NUM. 531. Madrid, viérnes 2 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45. Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero y varios vecinos de Janovas (Huesca); la de las religiosas carmelitas de Santa Teresa de Teruel, y la del clero, alcaldes, ayuntamiento y todo el vecindario del lugar de Yelo, diócesi de Sigüenza.

A NUESTROS LECTORES.

Quisiéramos que nuestros suscritores se penetraran de la necesidad en que están de escribir en forma clara y muy legible su nombre y apellido y el de la localidad á que debe dirigirse el periódico, especificando la provincia y todo lo que sea necesario para que la direccion vaya bien puesta. Esto tambien se lo encargamos á nuestros corresponsales, especificando si lo quieren recibir diariamente ó en dias determinados. Todas estas circunstancias son muy precisas para evitar por esta parte los estravíos y que no lleguen á su destino.

Rogamos á los empleados de correos coadyuven por su parte á que el servicio se haga con toda la posible exactitud, y no seriamos justos si no hiciéramos público que el señor director general del ramo coopera á que esto se realice, y si sus subordinados le secundan, lograremos al fin y al cabo que no se produzcan quejas.

Esperamos que nuestros suscritores nos darán parte de las faltas que esperimenten, indicándonos cuanto tenga relacion con el servicio de las administraciones de correos, para que nosotros se lo hagamos saber al celoso jefe que hoy las dirige.

Pero hay faltas que no dependen ni de la administracion de los periódicos ni de los empleados de correos.

Los suscritores no deben echarlo en olvido.

Para que los periódicos circulen se necesita obtener el recibo del señor fiscal de imprenta, quien en su derecho está mandándole recoger.

Un diario que por fin y objeto de sus tareas se propone el triunfo de una idea, tiene que contar con los obstáculos que le presentan los enemigos de la misma. El dificultar su circulacion puede á veces ser uno de ellos, y para eso basta la intencion apasionada de una de las infinitas manos por las que ha de pasar el periódico antes de llegar á manos del suscritor.

El que lo es solo por tener un diario que satisfaga su curiosidad, sin dar toda la importancia que tiene á la idea que representa, comprendemos que se disguste, y que abandone la suscricion. Hablamos del que siendo religioso y monárquico en sus opiniones, está suscrito, por ejemplo, á *Las Novedades*, por cuanto estas dan mucho por poco dinero; pero que lo hagan los que, aceptando el lema de nuestro diario, «católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo,» se han asociado á nosotros para llevar muy alta la bandera de nuestras creencias religiosas, porque las recogidas, el hurto de los diarios, su secuestro por nuestros enemigos, no les deje en muchas ocasiones llegar el número á su poder, es cosa que nos admira y no podemos esplicarnos, sino porque el suscritor de este género no ha comprendido toda la importancia que presta al sosten y triunfo de la idea católica.

El suscritor por la idea debe, á nuestro juicio, ocuparse en propagarla.

El estravío de los números debe tomarse por uno de esos obstáculos con que la verdad ha de tropezar para hacerse oir, y en vez de disgusto, debe escitar mas y mas su empeño para defender la buena doctrina.

Ajeno nuestro diario á toda idea especulativa, apareció á combatir la impiedad, la herejía y la revolucion, arrostrando todo género de compromisos y haciendo frente á todas las malas pasiones desencadenadas.

En diciembre de 1854 se circuló su prospecto, se vió denunciado, encarcelado, multado, secuestrado y vejado, y no ha retrocedido un paso, teniendo la satisfaccion de poder decir que con la verdad en los labios, á impulsos de su conciencia, sin contar con el apoyo de ninguna fraccion ni bandería, ha llegado á que el número de sus adeptos sea tan considerable, que puede decir que, hoy por hoy, es de los diarios que cuenta con mayor número de lectores.

Continuaremos en nuestra tarea con la fe y celo con que hasta aquí hemos venido defendiendo nuestras convicciones religiosas y políticas.

Dios nos dé su gracia.

POLITICA.

ORIGEN DEL MAL POLITICO.

¿Cuál es el orígen del mal político en España? Embarazosa es la respuesta. Mas fácil seria responder á esta otra pregunta: «¿Cuál es el mal que aflige á todas las naciones europeas?»

¿No es la revolucion religiosa, social y política la gran personificacion de todos los errores, de todas las conmociones y de todos los trastornos que agitan al mundo, desde las opulentas cortes á las míseras aldeas, y que, cual rayo lanzado por la mano de Dios, parece ser el ejecutor de la mas memorable justicia? Pues entonces, ¿á qué buscar en vano una mezquina fórmula política para abrazar dentro de ella el verdadero concepto del orígen de los males de nuestro país?

¿Diremos que los destierros, y los fusilamientos, y las decepciones de los hombres públicos, y su favor y su nepotismo, y el vértigo de las Asambleas, y el lujo de unas clases, y la miseria de las otras, y el despotismo de los gobiernos, y la rebelion de las barricadas, son el orígen de nuestros males políticos? Pero, ¿quién no conoce que esa plaga de males es el fatal aborto de las ideas corruptoras del siglo? ¿Quién no ve que ese funesto espectáculo á quien hoy sirve de escena pública el gran teatro de la Europa, que ejecutan por sistema los filósofos, la plebe por codicia, los mandarines por fecundar sus planes, los escritores por popularizar la doctrina, los tribunos por crear situaciones nuevas, y que tienen por espectadores á la multitud indiferente, porque en nada cree, ó á las clases fatalistas, porque no esperan en los inescrutables designios de la Providencia la solucion bonancible del terrorífico drama; quién no ve, repetimos, que ese funesto espectáculo es la trágica inspiracion del genio de los abismos?

Ya lo hemos dicho mas de una vez: á medida que los pueblos se alejan mas de Dios, mas se acercan al caos; marchando por el rumbo de una falaz civilizacion, llegan en breve al imperio de la mas crasa barbarie; en el camino solo encuentran la anarquía y el despotismo, y al fin de la marcha solo hallarán la disolucion y la muerte. La lógica de los hechos contemporáneos, el fiel contraste que ofrecen con la filosofía que suministra la historia, y los terribles cuanto ciertos presagios de los filósofos, cuyo profundo genio parece penetrar en lo profético, son el mas evidente testimonio humano de nuestras convicciones.

Ya es cosa fuera de duda que el espíritu del presente siglo se propone plantear todos los establecimientos sociales y políticos sobre las negaciones y los errores, combatidos ya por la Iglesia católica como otras tantas herejías; y para no encontrar obstáculos y allanar todos los inconvenientes, este maligno espíritu estiende y cunde por todas partes su contagio perturbador, lisonjeando las pasiones y escarneciendo la ascética moral cristiana.

La vida, segun ese genio del mal, *debe ser un paraiso* en el mundo, contra la afirmacion de la Iglesia de que es un valle de lágrimas: por eso toda institucion que parece oponerse á la pretendida felicidad, debe sacrificarse ante la cruenta ara del optimismo.

La razon es el único faro de la verdad, contra la creencia católica de que sin la fe es vacilante y está muy en peligro de caer en el error: de aquí el que la discusion sea como el crisol de todas las verdades, ya sean religiosas ó filosóficas, políticas ó sociales, y que la controversia convierta en santuarios las tribunas públicas, la prensa y los congresos deliberantes, que así tratan de las cosas divinas como de las humanas.

Dios no habla al hombre mas que por la razon. ¿A qué, pues, creer lo que la Iglesia nos propone? ¿Qué necesidad puede haber entonces de sus apóstoles para que nos definan las verdades dogmáticas, ni de su Iglesia para que las predique y conserve? ¿Para qué sus sacerdotes? ¿Acaso la Providencia no está en nosotros como en todas las cosas, y todas las cosas y nosotros en ella, sin necesidad de ningun otro mediador? ¿Para qué esos espíritus propiciatorios, que, dando al mundo un adios anticipado, se encierran en los claustros á implorar las misericordias del cielo?

Pero ¿para qué continuar? ¡La pluma se cae de la mano al señalar tantos errores, que al fin no son mas que las mas funestas herejías! ¡Quién no está persuadido del satánico espíritu del siglo, que por desgracia se insinúa mas de lo que se piensa en esta nuestra sociedad católica!

¡Y que nos digan todavía los entendimientos superficiales que estas son demencias de espíritus apocados! Nosotros les replicaremos: ¿No es cierto que al Dios de los católicos se le niega con sarcasmo impío, y á su Iglesia se persigue con feroz saña, y que se desprecia á la filosofía que se deduce y estriba en sus inconcusas verdades, y se considera impotente su moral para las sociedades *nuevas*, y hasta por mofa se dice que la Religion del Crucificado es ya vieja y que no sirve?

Pues si es lastimosamente cierto todo eso, ¿cómo no hemos de renegar de los falsos apóstoles de las nuevas religiones? ¿Cómo capitular con sus sistemas político-sociales?

Nosotros, que antes que todo sómos católicos, y que en tanto seremos políticos en cuanto la política conduzca al catolicismo;

A nosotros, que nada nos importa la fórmula política, si ha de ser atea bajo el manto del César ó en la silla del tribuno;

Que si somos monárquicos, es porque tenemos fe de que los Reyes españoles no pueden dejar de ser católicos; es porque no olvidamos, ni ellos sin propia mengua podrán olvidar, que las aureolas de las diademas de los Hermenegildos y Fernandos son los mas bellos resplandores de la corona real;

Y que si rechazamos como asoladora plaga á la república es porque esta forma de gobierno se ha presentado en estos últimos siglos como la consecuencia mas lógica de la soberanía popular; de ese falso principio que en filosofía es racionalista y en política anárquico y destructor;

Nosotros, que no levantamos la enseña de la bandería, sino el lábaro santo de la unidad católica y el soberano estandarte de la unidad monárquica, á cuya benéfica proteccion y amparo se acoge todavía nuestro verdadero pueblo, ¿cómo hemos de creer que es una demencia nuestro grandioso empeño? ¿Cómo dejar el campo español, lleno de santos y heróicos trofeos de la Religion y de la monarquía, abandonado á las turbas sediciosas, para que sobre tantas grandezas levanten altares á las prostitutas y solios á un gorro frigio?

¿Cómo ver perderse la santidad en el matrimonio, el respeto en la familia, la autoridad en el gobierno, el poder en el Estado, la sancion en la ley, y cómo monstruo desolador y horrible de tantas negaciones, la disolucion social? Eso es imposible; seria preciso que fuésemos fatalistas para creer que no habia remedio á tan inminentes males: entonces solamente abandonaríamos el campo al enemigo, que avanza á marchas forzadas. Pero siendo cristianos, tenemos esperanzas en Dios; y españoles, nuestra causa debe ser la de los Reyes. Por eso creemos que el catolicismo y la monarquía son el remedio eficaz de nuestros males, y ¡no lo dudeis, patricios! la Iglesia y el trono salvarán á la nacion.

El Sr. D. Juan Bravo Murillo se halla enfermo de alguna gravedad. Sin embargo, la noche última la ha pasado mejor, y hoy se encuentra un poco mas aliviado.

Su dolencia está caracterizada por los facultativos de una fiebre gástrica catarral, complicada con una pleuresía. Se la tratan homeopáticamente. El médico de cabecera lo es el Sr. Nuñez.

Es estraordinaria la afluencia de gentes que á todas horas acude á casa del enfermo á enterarse de su estado con la mas viva solicitud é interes.

Está recibiendo pruebas inequívocas del aprecio con que se le mira.

Los que mas se burlan del principio de autoridad no pierden ocasion de dar prestigio á sus teorías, colocando al frente de ellas el nombre de algun varon ilustre siempre que puedan tergiversar el sentido de algun pasaje ó mutilar favorablemente algun párrafo ambiguo.

El Norte Español, á propósito de un artículo sobre desamortizacion, que publicó *El Diario Español*, trajo á colacion unos cuantos retazos del *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, y ampliando lo favorable y restringiendo lo odioso, conforme á las reglas de una benigna interpretacion, dedujo el juicio siguiente:

«Se ve, pues, que Jovellanos consideró siempre la desamortizacion á semejanza de Campomanes, como cosa perteneciente al derecho civil y resuelta de antiguo en la legislacion española, sin que para nada de lo relativo á ella interviniese la curia romana.»

Estupefacto quedaria el mismo Jovellanos si pudiera alzar por un momento la cabeza y ver en *El Norte Español* el falso testimonio que se le levanta.

Jovellanos, cuyo talento se encontraba ya impregnado de los modernos errores económicos, creia que la amortizacion eclesiástica y civil eran un obstáculo que se oponia á nuestro progreso material; pero entienda *El Norte Español* que Jovellanos no antepuso la cuestion económica á la de justicia; y si nuestro cofrade no leyera con tanta precipitacion, no tendria omisiones que pudieran hacer sospechar de su buena fe.

Por de pronto, en estas palabras que copia *El Norte Español* se ve que Jovellanos condena hasta como antieconómico y como funesto para la riqueza pública el despojo hecho por un abuso de la autoridad civil.

«Acaso tantas reformas concebidas ó intentadas en esta materia se han frustrado solamente por haberse preferido el mando al consejo y la autoridad á la insinuacion; y por haberse esperado de ellas lo que se debia esperar de la piedad y generosidad del clero...»

Aquí llegó *El Norte Español*, y puso puntos suspensivos, como indicando que lo siguiente era superfluo, y salta al siguiente párrafo, dejando estas palabras, que al parecer no le hacian mucha gracia á nuestro colega. «Sea lo que fuere de las antiguas instituciones, *el clero goza ciertamente de su propiedad con títulos justos y legítimos: lo goza bajo la proteccion de las leyes*, y no puede mirar sin afliccion los designios dirigidos á *violar sus derechos*.»

¿Por qué *El Norte Español* se ha dejado en el tintero la parte principal del testo? Jovellanos sobrado manifestó en el mismo capítulo cuál era su opinion sobre el particular con las siguientes palabras: «Tampoco es su ánimo (el de la sociedad patriótica de Madrid) *defraudar* á la piedad moribunda del consuelo que puede hallar en estos desahogos de su fervor y devocion. Si en ellos hay algun abuso ó algun mal, *la aplicacion del remedio tocará á la Iglesia* y á S. M. promoverle como su natural defensor y *protector de los Cánones*.» Jovellanos, que aunque adolecia de algunos errores políticos, no habia llegado al estremo de sacrificar su piedad y su buena fe al apetito desamortizador, espone sencillamente sus principios económicos, pero condena de una manera terminante el despojo sacrílego, que á los ojos de un alma tan generosa como la suya no podia menos de aparecer como una iniquidad.

Sus principios respecto al derecho de propiedad eran algo mas puros de lo que á *El Norte Español* se le figura: véase lo que dice en el segundo artículo de dicho informe, al hablar de las propiedades concejiles: «Si por una parte esta propiedad *es tan sagrada y digna de proteccion como la de los particulares*, y si es tanto mas recomendable cuanto que su renta está destinada á la conservacion del estado civil y establecimientos municipales de los concejos, por otra es difícil de concebir cómo no se haya tratado hasta ahora de reunir el interes de los mismos pueblos con el de sus individuos, y de sacar de ellos un manantial de subsistencias y de riqueza pública.»

Respecto á Donoso Cortés, á quien tambien cita *El Norte*, verdad es que se espresó en los términos que con tanta satisfaccion reproduce nuestro colega; pero esto lo dijo cuando estaba en el error; véase hasta qué punto la esperiencia le habia hecho rectificar sus opiniones, con las siguientes palabras que se leen en el cap. 3.°, lib. 3.°, de su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*:

«La desamortizacion eclesiástica y civil, proclamada por el liberalismo en tumulto, *traerá consigo, en un tiempo mas ó menos próximo, pero no muy lejano, si atendemos al paso que llevan las cosas*, LA ESPROPIACION UNIVERSAL. La cuestion de la propiedad viene agitándose entre los individuos y el Estado únicamente, y así planteada... los títulos del Estado son superiores á los de los individuos.»

Cuando algunos periódicos parece se complacen en representar al Rey de Napoles con los colores mas horribles, parécenos será leido con interes el decreto que publicó el *Diario de las Dos Sicilias* de 27 de noviembre, tanto porque indica lo que el Rey procura el bienestar de los presos, cuanto porque manifiesta la confianza que le merece la Compañía de Jesus. Dice, pues, así ese decreto:

«Penetrado del deseo de ir mejorando mas y mas la suerte de los presos en las cárceles centrales de las provincias de la Calabria citerior y de la Calabria ulterior, y hacer de suerte que vaya en aumento su mejora moral al mismo tiempo que la material que se les proporciona con el establecimiento de talleres y de cajas de ahorros, á propuesta de nuestro ministro de Hacienda, encargado del ministerio de Obras públicas, y oido nuestro Consejo ordinario de Estado, hemos resuelto decretar y decretamos lo siguiente:

»Artículo 1.° La direccion moral y religiosa de los presos en las cárceles de Cosenza y de Reggio queda confiada á los PP. de la Compañía de Jesus, los cuales podrán valerse de las congregaciones establecidas, con el objeto de asistir en sus necesidades á los presos.

»Art. 2.° En cada una de dichas provincias formará parte de la junta moderadora de cárceles, y tendrá voto deliberativo en la discusion de las materias de que se trate, un P. de la Compañía, á propuesta del rector de quien dependa.

»Art. 3.° En cada una de dichas provincias habrá un número suficiente de vigilantes y custodios escogidos de entre los tenientes veteranos.

»Art. 4.° Las Hermanas de la Caridad quedan encargadas del cuidado de las cárceles de mujeres en las referidas provincias; ellas cuidarán de que se observe moralidad en los laboratorios, conformándose á los reglamentos aprobados por Nos para todas las cárceles de nuestros reales dominios de mas acá del Faro.

»Art. 5.° Nuestro ministro secretario de Estado y del despacho de Hacienda, encargado del ministerio de Obras públicas, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.»

Despues de leido este importante y acertadísimo decreto, ocúrresenos preguntar: ¿por qué no habia de espedirse otro igual para nuestro pais, donde tan manifiesta es la necesidad de mejorar el régimen moral de nuestras cárceles?

A *El Estado* le preocupan sin duda no sabemos qué cartas, que deben andar por estos mundos de Dios. Ello es que, volviendo á este asunto en su revista semanal del sábado, escribe estas palabras:

«Parece que estamos viendo en el Congreso ó en el Senado á alguno de esos caballeros que hacen uso de las cartas confidenciales, levantarse á anunciar una gran revelacion. El público, siempre amigo de la maledicencia, queda mudo ante la fascinacion del gran secreto que espera, y entonces el orador anuncia ¿qué? una simpleza: que al hacer tal cosa D. Fulano de Tal, estaba de acuerdo con D. Zutano de Cual. «¿De qué fecha es esa carta?» preguntará el público. Entonces el orador se quedará un poco confuso, porque no se le habrá ocurrido lo que todo el mundo tiene olvidado; que las cartas en política no son tan justiciables por el contenido como por la fecha.

»Una carta, por ejemplo, firmada antes del 17 de julio de 1854, ¿quién duda que es menos digna de ser quemada por mano del verdugo que otra carta escrita despues del 17 de julio el mismo año? Los moderados que llegaron á preferir ser antes milicianos que mártires, ¿qué derecho tienen á que se les compare con los que siempre han preferido y seguirán prefiriendo ser antes mártires que milicianos?

»No hay que darle vueltas. Así como, en los grandes triunfos recae la gloria sobre los jefes, en las grandes calamidades los que las provocan tienen que aceptar, ó el papel de Macbeth, que obraba por cuenta *propia*, ó el de Bellido, que obraba por cuenta *ajena*.

»Nosotros, en tan deplorable caso, aceptaríamos el papel de Macbeth, y romperiamos las cartas que ni por asomo pudieran convertirnos en el libertador de Zamora.»

Va á constituirse en España una asociacion de economistas, bajo las mismas bases que las existentes en Paris y Bruselas.

Con este acto ya nos hemos salvado.

Son significativas las siguientes líneas que inserta *La Iberia*:

«Hoy, que todos los partidos disponen sus huestes para la lucha, preciso es que los que estén afiliados bajo una misma bandera se conozcan; preciso es disipar misterios y dudas acerca de las personas, porque solo de esta manera pueden quedar á salvo las instituciones. Hacemos esta advertencia, porque hay algunos especuladores políticos que, ocultando sus antecedentes, acaso porque no son muy limpios, y escondiéndose en la sombra, pretenden dirigir la opinion del partido que esplotan, comprometiendo así los mas respetables intereses, y dando márgen al fraccionamiento y la division. De esta manera sirven, ¡quién sabe si con deliberado propósito! al bando enemigo, é introducen la confusion en las huestes de aquellos á quienes llaman sus correligionarios, mientras comercian con su buena fe, su entusiasmo ó su candidez.

»El medio mejor de evitar sorpresas, es el de seguir en todas las cuestiones que se susciten en el campo de la política la opinion de la mayoría de los hombres importantes del partido, representada por sus órganos en la prensa. Esta es la mejor manera de no equivocarse y de no contribuir á la descomposicion de la comunion liberal, hoy que, mas que nunca, necesita presentarse unida para sostener la gran lucha á que está llamada.

»Hoy que se proclama que no se quieren ídolos, es necesario que no haya Sibilas. La política, en el dia de las desconfianzas, debe ser clara y patente. Los que se crean en el caso de hablar por medio de terceras personas, los que quieran ser y no ser á un tiempo, demasiado descubren un pensamiento doble, que, lejos de inspirar confianza, solo produce recelo. Los partidos se aleccionan con la enseñanza, y el que aspire á enseñar debe presentarse sin careta, con las doctrinas á un lado, con su ejemplo á otro.»

¿Quiénes serán las Sibilas que así introducen la alarma en las huestes del progreso?

Por el ministerio de Estado ha publicado la *Gaceta* lo siguiente:

«El dia 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, fue recibido por S. M. el Emperador de todas las Rusias el duque de Osuna y del Infantado, encargado por S. M. la Reina nuestra señora de poner en manos de aquel augusto soberano las cartas reales en que contestaba S. M. á la notificacion formal del advenimiento del Emperador Alejandro II al trono de sus esclarecidos predecesores, y á la amistosa carta de gabinete de que fue portador el general conde de Benckendorff.

»La recepcion se verificó en el palacio de Azarscoi-Selo, adonde fue conducido el general duque de Osuna con su comitiva en coches de la casa imperial. Acompañaban al duque el secretario de la mision estraordinaria y el coronel comandante de estado mayor agregado á la misma en calidad de ayudante de campo.

»Al entregar á S. M. I. las cartas de que era portador, tuvo el duque la honra de dirigir al Emperador el discurso siguiente:

«Señor: La Reina mi augusta soberana me ha confiado el encargo de trasmitir á V. M. I. la espresion de los sentimientos de que se halla animada por los testimonios de aprecio y amistad que V. M. I. acaba de darle, anunciándole solemnemente su advenimiento al trono de sus gloriosos ascendientes.

»No cumpliria dignamente esta honrosa mision si no alcanzase á espresar fielmente á V. M. I. la viva satisfaccion y la sincera simpatía que un proceder tan franco y tan leal ha despertado en el corazon de la Reina.

»S. M. abriga el grato presentimiento de que estas recíprocas manifestaciones de buena voluntad y esa feliz evocacion de los vínculos de armonía que en otro tiempo enlazaban á las dos coronas, será prenda segura de alianza entre dos naciones destinadas á entenderse y apreciarse.

»Las cartas que tengo la honra de poner en las augustas manos de V. M. I. contienen, así los sinceros votos que forma S. M. la Reina en favor de la prosperidad de este vasto imperio, como sus esperanzas de que los plazos de cordial amistad que se estrechan ahora entre ambas cortes han de ser para lo venidero indisolubles y han de ejercer benéfica influencia en el mutuo bienestar de ambos Estados.

»Por mi parte, señor, juzgo para mí alta ventura que S. M. la Reina se haya dignado elegirme para tan noble mision, que me proporciona la honra de depositar á los pies de tan gran monarca el homenaje de mi adhesion sincera y de mi profunda veneracion.»

»S. M. se dignó contestar felicitándose por el restablecimiento de las relaciones entre ambas cortes, y manifestando los sinceros sentimientos que le animan por la felicidad de S. M. la Reina y de la nacion española.

»Terminado este acto, el duque de Osuna presentó al Emperador las personas de su comitiva.

»El mismo dia la mision española tuvo la honra de ser convidada á la mesa imperial.

»Por la tarde fueron presentados el duque de Osuna y las personas de su comitiva á S. M. la Emperatriz, y en la misma noche fueron igualmente convidados al teatro del Palacio y á la cena que SS. MM. se dignaron ofrecer á los convidados despues de la representacion dramática.»

El ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, parece que ha decidido ya la forma en que por la jurisdiccion militar se ha de aplicar la amplia y general amnistía concedida en 19 de octubre último. Por real órden del 13, que aun no se ha publicado, se declara que la mencionada amnistía ha de aplicarse á todos los que de cualquier modo atentaron en el mes de julio último contra el ejercicio de la regia prerogativa. El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, los capitanes generales de las provincias, los capitanes, ó comandantes generales de departamento y los juzgados especiales en sus respectivos casos, aplicarán los beneficios á los procesados, judicial ó gubernativamente, en el distrito de su mando por el indicado delito de insurreccion. En los procesos en que se persiga simultáneamente con el delito político otro ú otros comunes, se aplicará solo en cuanto al político, y sin perjuicio del derecho de tercero, continuando las causas respecto de los comunes, y dándose cuenta de todo á S. M. por conducto del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. La aplicacion de la amnistía se hará individualmente á cada uno de los interesados, y los encausados ausentes, así como los sentenciados en rebeldía que se hallen en el estranjero, podrán regresar á España, presentándose antes á los representantes del gobierno y despues al capitan general respectivo, de quien obtendrán la declaracion del beneficio. Las causas sobreseidas, ó en que solo hubiese recaido absolucion de la sentencia, se declaran definitivamente terminadas y ejecutoriadas, con absolucion libre, y por consiguiente sin costas. Todos los que sentenciados por la jurisdiccion militar se hallaren sufriendo condena por el espresado delito, serán puestos inmediatamente en libertad, y á disposicion del capitan general respectivo los que fueren militares. Los militares que abandonaron sus empleos ó fueron privados de ellos y ahora resulten amnistiados, serán desde luego repuestos en sus mismos empleos, quedando, empero, espectantes á la situacion que despues se les señale, segun sus circunstancias individuales, á cuyo fin deberán promover instancias á S. M.; y los que por consecuencia del delito político hubiesen obtenido retiro, podrán solicitar su vuelta al servicio. Si algun individuo creyere que se le niega indebidamente la amnistía por las autoridades, á quienes se comete su aplicacion, podrá acudir al

Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el que dictará la providencia que juzgue oportuna.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS HECHA POR S. M. LA REINA.

El último dia del año ha sido celebrado con la solemne distribucion de premios que S. M., acompañada de su augusto esposo, se dignó repartir por su propia mano á los artistas que los han obtenido en la última esposicion de Nobles Artes. Asistieron los señores ministros de la corona, muchos personajes de la grandeza de España, títulos, cuerpo diplomático, altos funcionarios, académicos, profesores y señoras distinguidas.

A las diez favorecieron SS. MM. esta escogida concurrencia con su presencia.

Leyó el secretario de la Academia, Sr. Cámara, una memoria, á que siguió un notable discurso de su presidente, el señor duque de Rivas; se repartieron los premios mientras sonaban escelentes músicas, señalándose entre los sujetos premiados la señorita hija de la señora condesa de los Villares.

A continuacion se leyeron por sus autores las sobresalientes composiciones del Excmo. señor general marques de la Pezuela y los señores don Angel María Dacarrete y D. Francisco de Paula Madrazo, y, por fin, el Excmo. señor ministro de Fomento dió gracias á S. M. por la proteccion que dispensa á las artes, como uno de los mas célebres rasgos de su laudable deseo é incomparable munificencia.

Concluido el objeto principal, se trasladaron SS. MM. y personas mas distinguidas á otro salon, donde estaba preparado un espléndido ambigú, retirándose despues al real Palacio.

Sin que renunciemos á volver á ocuparnos de esta solemne ceremonia, vamos á trascribir desde luego la magnífica composicion de nuestro respetado amigo el señor marques de la Pezuela, que tanto por su mérito literario como por la elevacion de los pensamientos, juzgamos será leida con un interes igual al que escitó su lectura en el ánimo de cuantos hemos tenido la fortuna de escucharla.

Repetidas pruebas tiene ya dadas el Sr. Pezuela de las dotes que le distinguen como inspirado poeta, y en esta ocasion ha correspondido á lo que todos esperábamos de su ilustracion y talento.

A doña Isabel II, con motivo de la distribucion solemne de premios hecha por su real mano á los artistas que los ganaron en la esposicion de Bellas Artes de 1656.

Pisa el estadio férvido, señora,
donde en sublime lucha y empeñada
la aplicacion y el genio luce ahora
la ibera tuya juventud preciada.

La ilustre sombra de tu ilustre abuelo
te aguarda en el dintel: de tí se engríe,
y al ver por ellas hoy tu real desvelo,
con sus queridas artes se sonríe.

Entra, Isabel: hé aquí tambien tu trono,
y mas blando tal vez. Si aun sorda ruge
discordia vil, y el fraternal encono
lanza á la tierra su violento empuje;

Si atar pretenden al sangriento carro
de la revolucion la patria mia,
y olvidan que, aunque el Rey es mortal barro,
espíritu es de Dios la monarquía;

Si al ver junto al leon doliente, opreso,
yacer postrada la imperial matrona
que en sus manos del orbe tuvo el peso,
y en su sien de dos mundos la corona,

Atentan al dosel de San Fernando
traidor soldado, ó estranjero iluso,
de quien vivir con pueblos mil jugando
loca la suerte entre las manos puso;

Nobles artes, dormid.—Hijos de España,
aun mas que de Minerva los pinceles
por las lanzas cambiad, y en la campaña,
menos gratos, coged otros laureles.

Vuestros padres así con pechos duros
sus talleres un dia abandonaron,
y de Gerona á los invictos muros
y á las campiñas de Bailen volaron.

Ese es padron que al mundo y á las gentes
el cielo alzar de nuestro esfuerzo quiso:
tumba de otros orgullos insolentes,
la abriremos de nuevo si es preciso.

Solitarias entonces estas salas,
luto y silencio suceder tan solo
á los portentos de la sabia Palas
y á los cantos vereis del dulce Apolo.

Y huireis en tanto de Mavorte al grito,
hijas del alma paz, y al ronco estruendo,
en sus heladas moles de granito
arcos y estatuas yacerán durmiendo.

Poco será: que, tipos de grandeza,
del cincel inspirado por la gloria
saldrán á ser con ática pureza
recompensa inmortal de la victoria.

Mas ¡ ah ! no sea. Y que la Iberia triste
de larga paz en el feliz regazo,
las abatidas fuerzas reconquiste
estrechada á Isabel en firme lazo.

Y vosotros, del genio insignes partos,
si no trofeos de valor sangrientos,
asuntos en España tendreis hartos
con que ser á su fama monumentos.

Mil vendrán, mil.—Mientras benigna pises
¡oh, segunda Isabel! estos salones,
no morirá la estirpe de las lises:
mármoles, lienzos, brotarán Borbones.

Artes, ¡ salud á todos ! El camino
sigue la nieta del tercero Cárlos;
y cual es protegeros su destino,
es el vuestro tambien eternizarlos.

EL MARQUES DE LA PEZUELA.

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia fije su atencion en el hecho que vamos á apuntar.

Las casas rectorales fueron esplícita y terminantemente esceptuadas en la ley que llamaron de desamortizacion, hecha por las inolvidables Cortes Constituyentes. Esto no obstante, donde ha habido quien ha pedido la venta de una casa rectoral, se ha sacado á remate, se ha vendido, se ha adjudicado, desoyendo las protestas de los Prelados, de los párrocos y de la justicia, tan abiertamente atropellada.

¿Se nos calificará de exageradamente exigentes por reclamar se declare que sean nulas las ventas hechas de todas las casas tenidas y declaradas por rectorales?

Ayer debió tener lugar en Paris la apertura del nuevo congreso europeo.

El primer dia de Pascua ofició de pontifical en la catedral de Barcelona el Obispo de la misma diócesi, asistiendo á la funcion una inmensa concurrencia. S. I. lucia la mitra que le habia regalado el clero al ir á felicitarle las Pascuas.

El Norte Español, dice *El Parlamento*, no se publicó el dia 30 porque, preso su editor responsable, se encuentra momentáneamente privado de los requisitos que exige la ley para la publicacion de los periódicos políticos.

Se dice que el Rey de Baviera hará un viaje en la próxima primavera á Nápoles y Madrid.

En el periódico semanal *La Justicia* leemos estas líneas:

«En la Audiencia de Cáceres han tenido los abogados que formar salas de justicia, por la carencia absoluta de magistrados.

»En la Audiencia de Mallorca han tenido los abogados que formar salas de justicia, por la carencia absoluta de magistrados.

»En la Audiencia de Barcelona han tenido los abogados que formar salas de justicia, por la carencia absoluta de magistrados.

»En la Audiencia de la Coruña se ha resentido gravemente la administracion de justicia, por falta de suficiente número de magistrados.»

El 5 del próximo mes de enero saldrá de Madrid, para embarcarse en Cádiz con direccion á Filipinas, el nuevo capitan general de aquellas islas, Sr. Norzagaray.

Leemos en *El Parlamento*:

«Varios Prelados, en repetidas comunicaciones dirigidas al ministerio de Gracia y Justicia, se lamentan de la falta de observancia y compostura que notan en los dias festivos, que algunos destinan á cometer toda clase de escesos, en vez de ocuparlos en las prácticas religiosas, rogando encarecidamente á la Reina se digne poner remedio á unos hechos que tanto desdicen de un pueblo verdaderamente cristiano. Convencido el ánimo de S. M. de que las quejas de los Prelados encierran en el fondo una triste realidad, y conociendo al mismo tiempo que las circunstancias de la época no permiten atacar de frente un mal por desgracia arraigado en las costumbres, se ha dignado resolver que los gobernadores civiles, valiéndose de los medios indirectos y administrativos que están á su alcance, vigilen y procuren que en los dias que santifica nuestra Religion no tengan lugar esas profanaciones que deploran los Prelados, y son, en último estremo, igualmente funestas á la Iglesia y al Estado.»

No sabemos por qué *las circunstancias de la época no permiten atacar de frente un mal, por desgracia arraigado en las costumbres*. Eso de *las circunstancias de la época*, es una bonita frase, que se ha empleado siempre para rechazar medidas reparadoras. Nosotros creemos que no bastan medios indirectos para poner correctivo á una profanacion que tan directamente lastima nuestra fe religiosa: bueno es, sin embargo, que algo se haga para que desaparezca un escándalo, tanto mas reprensible entre católicos, cuanto que los protestantes son tan escrupulosos en guardar los dias festivos.

El Director del periódico jurídico *El Faro Nacional*, D. Francisco Pareja de Alarcon, ha elevado al gobierno de S. M. un estenso proyecto para mejorar la dotacion de los funcionarios del órden judicial y fiscal, proponiendo su razonable aumento, segun lo tienen ya reconocido todas las personas ilustradas y competentes en estas materias. El proyecto de que se trata, formado para esclarecer una de las cuestiones mas importantes del presupuesto de Gracia y Justicia, contiene, entre otros puntos de exámen, los siguientes:

Desproporcion en que se hallan las dotaciones actuales con el trabajo que por ellas se retribuye.

Razones de equidad, justicia y decoro que exigen el aumento de las dotaciones.

Tipo razonable para graduar estas.

Justicia y conveniencia de equiparar las dotaciones judiciales con las de otros destinos y carreras.

Trabajos, representacion y dotaciones de los magistrados, jueces, fiscales de S. M., abogados fiscales y promotores de los juzgados.

Exámen de estos puntos en relacion con las dotaciones y categorías del real decreto de 18 de junio de 1852.

Dificultades que se oponen al aumento de las dotaciones, y contestacion á ellas.

Recursos para satisfacer el aumento.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

SEGOVIA 29 de diciembre.

Para consuelo y edificacion de los fieles, y para que todos mutuamente nos animemos á dar el debido culto á Dios y su Santísima Madre, puedo manifestar á usted que en esta ciudad, la primera acaso en que se ha venerado sin interrupcion el misterio de la Concepcion Purísima de la Vírgen María desde que su primer Obispo, el divino Hieroteo, le enseñó y predicó á los segovianos, se ha celebrado en este año con una pompa religiosa estraordinaria en su propio dia, en la santa iglesia catedral, con vísperas, y al toque de oraciones salve á toda orquesta; Misa solemne y sermon al dia siguiente, y procesion por la tarde, con asistencia del clero, autoridades civiles y militares y hermandades religiosas. A pesar del viento que reinaba, salió la procesion por la Plaza Mayor, ostentándose la preciosísima imágen de la Purísima en el carro triunfal, entre el armonioso estruendo de las músicas militares, los cohetes y los cánticos sagrados. Al concluirse se cantó en la catedral la salve. El mismo dia las religiosas de la Concepcion celebraron su fiesta, y en los domingos siguientes la han celebrado algunas hermandades que la tienen por patrona, con mas pompa y mayor ostentacion que en años anteriores.

El dia 7 de enero de 1536 se firmaba en Roma la Bula y concesion de estraordinarias y especialísimas gracias en favor de la cofradía de la Purísima Concepcion, á pedimento del gremio de los tejeros de paños de esta ciudad, que de tiempo inmemorial la reconoce y venera por Patrona, y á pesar de tantas vicisitudes, se conserva y viene dándola el correspondiente culto, y en este año celebrará su fiesta el dia de los Santos Reyes, con Misa solemne y sermon, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, rosario por la tarde, letanía cantada, salve y procesion, cantando el *Ave maris stella* por las espaciosas naves del templo si el tiempo no permite salir á la plazuela, y concluirá la fiesta con el cántico de los gozos de la Inmaculada.

Sépase que aun en medio del abatimiento y pobreza que agobia á esta abatida ciudad, no cede á otra en entusiasmo, en fervor y veneracion á la Purísima Madre de Nuestro Salvador.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31 de diciembre.

LA ESPERANZA se ocupa de las reclamaciones de la prensa religiosa porque se aplique la amnistía á los perseguidos ó penados por consecuencia del movimiento carlista de 1855, levantando de nuevo la voz por los infelices que yacen en el olvido, y llama la atencion hácia el silencio que generalmente ha guardado la prensa liberal sobre este asunto.

EL CATOLICO habla del bando de buen gobierno publicado por el gobernador de Soria, en que trata de evitar las escandalosas profanaciones de los dias festivos.

EL ESTADO publica su artículo VI sobre la situacion de Europa.

EL LEON ESPAÑOL habla de la estrecha union en que se han confundido las diferentes fracciones conservadoras, decididas á sostener con todas sus fuerzas el ministerio actual, representante legítimo de su pasado y porvenir.

EL COURRIER DE MADRID aplaude la circular del ministro de Hacienda para la represion del contrabando.

LAS CORTES dice que no puede ocuparse de la organizacion de la beneficencia, porque la organizacion de los ayuntamientos no son centros administrables, como se proponian lo fuesen las Cortes Constituyentes.

LA ESTRELLA continúa sus observaciones sobre la felicidad inglesa.

Idem del 1.º de enero.

LA ESPERANZA inserta el art. XXIX de la serie que dedica y consagra al análisis de la *Historia del reinado de Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio.

En otro artículo contesta á los periódicos moderados sobre la inconsecuencia que estos creen ver en los hombres de ideas monárquicas por su resolucion á tomar parte en las elecciones, el cual insertaremos íntegro mañana.

LA DISCUSION, tomando por lema la asercion de *El Criterio* de que la justicia y el saber cabe en toda clase de gobierno, diserta sobre el doctrinarismo en España; y, hablando del partido moderado, dice:

«El partido moderado ha vuelto al poder; pero ha vuelto muy distinto: el partido moderado quiere aparecer el mismo de otro tiempo, y para ello ha restablecido sus leyes políticas y administrativas; y, sin embargo, se encuentra como ahogado y sin aire que respirar, en vez de vivir con holgura y desembarazo. ¿En qué consiste este fenómeno? ¿Por qué el partido moderado, cuando se mueve en la órbita trazada por su antiguo sistema, cae postrado en la inaccion, como si estuviera fuera de su elemento? ¿No es esto altamente estraño?»

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo, que ha retirado para publicar la instruccion de consumos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.º

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Esposicion á S. M.

Señora: Las fundaciones de aniversarios, memorias de Misas y otras obras benéficas de igual naturaleza, que gravan un número considerable de bienes, atestiguan la fe viva y la acendrada piedad que distinguió á nuestros antepasados, y forman uno de los rasgos característicos del pueblo español. Las vicisitudes de los últimos tiempos, la diversidad de opiniones y las alteraciones legislativas, han dificultado el cumplimiento de estos piadosos encargos que, á la par de religiosa devocion, dejan entrever los sentimientos mas puros de ardiente caridad. Vendida gran parte de aquellos bienes como libres, dividida otra entre los parientes, y mermado el producto de todos, habia muchas cargas atrasadas que satisfacer, y muchas mas ocultas, que no siempre reconocian la ignorancia por causa de su abandono.

El gobierno de V. M. no pudo menos de fijar su

atencion en este importante objeto, y por real decreto de 12 de octubre de 1849 se crearon en todas la capitales de provincia comisiones investigadoras, con el fin de descubrir las fincas, derechos ó acciones sobre cuyos productos pesaran tales obligaciones, para hacer que la voluntad de los fundadores fuese en lo posible respetada. Publicado el Concordato de 1851, su artículo 39 impuso al gobierno la obligacion de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las cargas piadosas afectas á bienes particulares, declarando responsable al Estado de las que gravasen sobre bienes vendidos como libres por el mismo. Era necesario poner en armonía con esta disposicion el pensamiento de las comisiones investigadoras, y al efecto pasó este negociado del ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia, y por este, de acuerdo de ambas potestades, se publicó el real decreto de 10 de abril de 1852, dando á las comisiones investigadoras una nueva organizacion, que dejó á salvo los derechos de los Prelados diocesanos.

Posteriormente, en los últimos años se creyó ventajoso aplicar el principio de desamortizacion á los bienes eclesiásticos, y consecuencia indeclinable de este principio, consignado en la ley de 1.° de mayo de 1855, fue la de permitir la redencion de todas las cargas espirituales ó temporales, dotes ó pensiones á favor de alguna iglesia, memoria ú obra pia, en papel del Estado.

Suspendida ahora la ley de desamortizacion por real decreto de 14 de octubre último, lógico y conveniente es que se suspenda tambien la de 23 de mayo de este año sobre redencion de dichas cargas espirituales y temporales, y es por lo mismo natural que vuelva á regir el real decreto de 10 de abril de 1852 sobre la materia.

Un mismo pensamiento, señora, debe reflejarse en todas las disposiciones que emanan del gobierno, y los decretos anteriores, en que resalta la firme voluntad de V. M. de llevar á debido efecto el Concordato, aconsejan indeclinablemente esta medida.

En su consecuencia, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 30 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Manuel de Seijas Lozano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1.° Se suspende el cumplimiento de la ley de 23 de mayo de este año sobre redencion de cargas espirituales y temporales, su reconocimiento y denuncia, y el de la instruccion espedida para su ejecucion en 8 de julio próximo pasado.

Art. 2.° Se restablece y observará el real decreto de 10 de abril de 1852, dictado de acuerdo de ambas potestades, para dar una organizacion conforme al Concordato á las comisiones investigadoras de memorias, aniversarios y obras pias creadas en 12 de octubre de 1849.

Art. 3.° En su virtud cesarán las juntas de redencion que hasta ahora han existido, las cuales entregarán á las comisiones que nuevamente se establecen todos los documentos que obren en su poder, con los haberes que hubieren recaudado, acompañando su entrega de la oportuna cuenta y razon justificativa.

Art. 4.° Las redenciones concedidas y ultimadas con fecha anterior al real decreto de 14 de octubre último que se hallen únicamente pendientes del otorgamiento de escritura, se formalizarán por quien corresponda, entregando á los interesados los documentos necesarios.

Art. 5.° Los Prelados diocesanos cuidarán de que se instalen á la mayor brevedad las nuevas comisiones, dando cuenta á este ministerio, y consultando las dudas que se les ofrezcan.

Art. 6.° El gobierno dará conocimiento á las Cortes de esta resolucion en la inmediata legislatura.

Dado en Palacio á 30 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Se admite la dimision al Sr. D. Manuel Mazarredo de la capitanía general de Granada, y se nombra para este cargo al teniente general D. Antonio Ordoñez.

Se nombra oficial octavo segundo del ministerio de la Guerra al teniente coronel D. Rafael Casellas y Calvo.

Idem del 2.

No trae disposicion alguna de interés general.

BOLETIN ESTRANJERO.

De *El Norte* de Bruselas estractamos las siguientes noticias:

—Parece que el gobierno inglés se muestra últimamente menos fiero respecto á las cuestiones que habrán de resolver las conferencias, y que ha dirigido á Berna consejos mas prudentes.

Es sensible que la Inglaterra y el Austria no hubieran tomado primero esta actitud pacífica, aunque nunca es tarde para evitar conflictos. Pero no todo es filantropía. Inglaterra y Austria reconocieron al fin su impotencia para luchar con Francia y Rusia aliadas, que están resueltas á mantener la paz.

—Aun no se habla resueltamente de guerra: la Prusia se propone seguir en esta cuestion á las grandes potencias signatarias del protocolo de Lóndres. El Rey Federico Guillermo pide ante todo la libertad de los prisioneros realistas, y una vez obtenida esta satisfaccion, parece que volverá á entrar en negociaciones pacíficas. El Consejo federal, por su parte, parece igualmente pronto á ceder en lo que sea justo.

Ya presumiamos que este gran conflicto habia de causar mucho derramamiento de sangre.

—Las conferencias tendrán lugar en los quince primeros dias de enero, y parece decidido que en seguida se dará cumplimiento al tratado de Paris, saliendo la escuadra inglesa del mar Negro y las tropas austriacas de los Principados.

—Conocemos ya el personaje escogido por el Emperador Alejandro para representarle en la corte de Madrid: este es el príncipe Michel Galitzin: ha sido nombrado en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

—En Suiza hay gran aparato de guerra. *El Bund* dice nada menos que el oso (*mutz*) se ha enderezado, y que tiene una pata levantada. El Consejo de Estado de Neufchatel acaba de echar por tierra el último vestigio de un régimen que ha hecho la prosperidad de su pais; anuló la Constitucion municipal de 1852, y decretó la convocacion de una Asamblea Constituyente.

—Se restablecen las relaciones diplomáticas entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña. Se anuncia que Mr. Charles Williers, miembro de la Cámara de los Comunes, y hermano de lord Clarendon, va á ser enviado á Washington para ocupar el puesto diplomático que dejó mister Crampton.

—La *Gaceta* de Teheran, diario oficial, anuncia la rendicion de Herat; pero declara que el gobierno no está pronto á evacuar esta plaza luego que el gabinete británico garantice los derechos de la Persia y de todos los Estados afganes, y añade que si la Inglaterra no se contenta con esta concesion, y persevera en sus proyectos hostiles, el Shah depositará su confianza en la proteccion divina y en el apoyo de las potencias, que apreciarán la justicia de su causa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antero, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, siendo en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 25,50.
Amortizable de primera, 11,70 p.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 87 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 128 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,70.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 99	á 107	rs. vn.
Cebada	de 50	á 54 1/2	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	45	á 50	18	á 20
Aceite	59	á 62		á 20
Carbon	8	á 9		
Patatas	7	á 9	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16 21 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

A pesar de haber dado fin el término señalado para la comision de los objetos destinados á la venta y rifa que se van á verificar á beneficio de la Inclusa de esta corte, las personas que deseen aun contribuir á esta obra de caridad podrán hacerlo á las señoras comisionadas hasta el dia 8 del corriente.

—Se anuncia la aparicion de tres ó cuatro periódicos. Uno de ellos parece que se titulará *La Reforma*, y otro, segun se dice, trae á su cargo el proteger la union íntima de todos los individuos de la familia real de España.

—Nos escriben de Estremera participándonos que la iglesia de aquella villa ha sido robada. Los ladrones se han llevado hasta las alhajas que adornaban los vestidos de las imágenes. Es el quinto delito sacrílego que denunciamos en pocos dias.

—Al fin se va á proceder en el puerto del Ferrol á la construccion de un muelle, cuyo coste se aproximará á dos millones de reales.

—Las nieves son tan copiosas en Asturias, que muchos caminos, y particularmente los de los puertos, están obstruidos.

—En la semana pasada se ha recaudado para las obras de conduccion de aguas á Madrid, 198,176 rs. y 67 céntimos.

—De Vich dicen que habia llegado allí el regimiento de infantería de Gerona á relevar al de Guadalajara, el cual salió el dia 25 para Gerona.

VACANTES.

Lo están la plaza de médico-cirujano de uno de los dos distritos del Valle de Carranza, formado de 300 vecinos próximamente, y existiendo en el mismo un cirujano auxiliar; su dotacion 8,000 rs. pagados por trimestres de los fondos municipales. Las solicitudes al Sr. D. Francisco Muñoz Paliza, primer alcalde, durante treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en los periódicos.

—La de médico-cirujano de Medinaceli, provincia de Guadalajara; su dotacion 8,000 rs. pagados en agosto de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 7 de enero.

—La de médico-cirujano de Leza, provincia de Búrgos; su dotacion 7,000 rs. pagados por trimestres, y casa. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico-cirujano de Fuentepelayo de Cuéllar, provincia de Segovia; su dotacion 7,700 rs. Las solicitudes hasta el 8 de enero.

—La de médico-cirujano de Arnuero y cuatro pueblos, distantes el que mas un cuarto de legua, provincia de Santander, y otra de la plaza de Santoña; su poblacion 300 vecinos; su dotacion 8,000 rs. pagados de los fondos del ayuntamiento. Las solicitudes se dirigirán durante un mes al presidente del ayuntamiento, D. Francisco de Linares.

—La de cirujano de Bahabon de Esgueba, provincia de Búrgos, junto á Lerma; su dotacion 110 fanegas de trigo pagadas en setiembre por el ayuntamiento por reparto vecinal, casa y suerte de leña como vecino. Las solicitudes hasta 31 del corriente.

—La de cirujano de Zambrana, provincia [illegible] Búrgos; su dotacion 132 fanegas de trigo, pue[illegible] tas por los vecinos en casa del facultativo [illegible] setiembre. Las solicitudes hasta el 6 de enero.

—La de cirujano de Navas de San Juan; [illegible] dotacion 7,700 rs., pagados de fondos munici[illegible] les, 3,300 rs. por la asistencia á los pobres [illegible] clasificará el municipio, asistencia á quintas [illegible] causas criminales, de oficio, etc.; y lo restan[illegible] cobrado, bien por reparto vecinal ó igualas [illegible] luntarias, que tambien cobrará el ayuntamien[illegible] y pagará por trimestres. Las solicitudes has[illegible] el 18 de enero, dirigiéndolas al primer alcal[illegible] D. Luis José Sanchez.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*
CIRCO.—A las ocho.—*Un Viaje al vapor.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Dominó azul.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,55.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 94 5/8.
Consolidados, de 94 1/8 á 94 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, miércoles 31 *de diciembre de* 1856.—*Berna* 30.—El Consejo general ha adoptado la proposicion de crédito *limitado*, y esta significativa circunstancia hace creer que el gobierno suizo abriga esperanzas de paz.

Las conferencias que empiezan hoy aquí, en Paris, cambian esas esperanzas en probabilidades, pues todos los plenipotenciarios están animados de los mejores deseos en favor de un arreglo amistoso.

OTRO.

Paris, juéves 1.° *de enero de* 1857.—Las últimas noticias de Berna son que la comision de defensa ha presentado su informe, y el Consejo le ha aprobado por unanimidad, sancionando lo hecho y dando su aquiescencia á lo por hacer.

Los informantes terminan manifestado que el entusiasmo es grande, y que todo el mundo está por la resistencia, suceda lo que suceda.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 332. Madrid, sábado 3 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del ayuntamiento, clero, religiosas y varios vecinos de Borjas Blancas (Lérida); la del párroco, ayuntamiento y 80 vecinos del pueblo de Villaverde; la del párroco, alcalde y muchos vecinos de Santibañez el Alto, y la del cura de Molinos de Razon (obispado de Osma).

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La Esperanza ha publicado un artículo combatiendo á cierto periódico moderado, que manifiesta estrañar la actitud de los monárquicos en órden á las próximas elecciones de ayuntamientos.

Nosotros creíamos que ningun diario, cualquiera que fuese su color político, habria de tener semejante estrañeza, y mucho menos siendo conservador: así que, no tienen réplica las razones que alega nuestro colega *La Esperanza*, demostrando que las elecciones no son cosa enteramente nueva para la gente monárquica, y que no implica contradiccion alguna el que nosotros hagamos uso de un derecho que nos concede el régimen actual, por mas que este régimen no nos merezca muchas simpatías.

No tendrian mas que pedir nuestros adversarios: concurrir con ellos á sufragar todas las cargas sociales, y dejar á su libre disposicion el régimen que nos ha de dominar; participar de todos los deberes, y no ejercitar ningun derecho de los que la ley nos concede; ser la parte pasiva, la víctima espiatoria, en el frecuente desconcierto de nuestra patria, y no poder protestar contra los detractores que aparentan representar la opinion pública, cuando solo representan sus privados intereses.

¿Cómo no ve esta gente obcecada, que si el no ser partidarios del régimen actual es un motivo para que no podamos ejercitar los derechos que él nos concede, por igual motivo estaríamos exentos de cumplir los deberes que nos impone?

Por lo demas, nada tenemos que añadir á las sensatas razones que espone *La Esperanza* en los siguientes párrafos:

«No es cosa nueva para esa gran comunion la concurrencia á las elecciones municipales, pues sabido es que se verificaban tambien bajo el antiguo régimen, y debemos advertir que se hacian por un sistema bastante mas popular que el observado desde 1834 hasta el dia, especialmente mientras ha estado en el poder el partido moderado. No cabe, por lo mismo, sostener que los principios monárquicos rechacen las elecciones en tésis general; habiendo que reconocer ademas que los inconvenientes de ellas eran bajo la monarquía independiente, en que el órden se hallaba cimentado sobre bases sólidas, harto menores, por ser menos peligrosa que en la actualidad la agitacion producida por semejantes actos.

»Lo mismo sería aunque con efecto las ideas de los monárquicos rechazasen absolutamente las elecciones de que se trata. Entonces tendria aplicacion en el particular lo que mas de una vez hubimos de advertir, cuando con las doctrinas de nuestra escuela se queria reprobar el que *La Esperanza* y los demas diarios que las admiten usasen de la prensa libre. Es verdad, decíamos, que el sistema monárquico no está conforme con la concesion de ese derecho, segun le ha instituido el régimen parlamentario: es verdad que en teoría sostenemos que debe introducirse en la materia una reforma profunda y radical; pero cuando se nos provoca por la imprenta así organizada; cuando nos llegamos á convencer de que es preciso ó de grande conveniencia, ya responder á las razones ó sofismas de nuestros adversarios, ya salir á la defensa de los propios intereses, mas bien que un esceso, debe juzgarse cumplimiento de un deber, acudir al campo á que se nos reta, con las armas que pone en nuestras manos el derecho establecido; puesto que si por un escrúpulo nos negáramos á emplear tal medio de defensa, podríamos vernos segura é impunemente atropellados.

»El partido moderado va á tomar parte en los actos que se mencionan; irán tambien, segun parece, algunas fracciones del progresista; en tal situacion, pues, ¿por qué los monárquicos que contribuyen en iguales términos que los individuos de esos bandos á sostener las cargas públicas, y sobre quienes pesan, como sobre estos, todas las demas obligaciones impuestas á los ciudadanos, no se considerarán autorizados para concurrir á las elecciones, y especialmente á las municipales, que, en la delicada situacion presente, pueden considerarse de influencia suma para alejar del pueblo español una crisis revolucionaria, ó mas bien socialista? ¿Cómo dejarán de concurrir á estas elecciones los monárquicos, hasta hoy retraidos de ellas tan solo por la falta de legalidad y de tolerancia con que frecuentemente se verificaban, cuando el gobierno ofrece que desaparecerán tan escandalosos abusos, y cuando espresa su deseo de que recaigan en personas honradas y religiosas, hácia las cuales son tan grandes sus simpatías, y de cuyos hombres encierra su comunion un número muy crecido?»

Tiempo es ya de salir de la inaccion en que el partido monárquico permanece hace tanto tiempo, lamentando la suerte de su patria. Al trabajar en las elecciones, se propone únicamente robustecer, en cuanto esté de su parte, el principio de órden contra la anarquía que amenaza.

Si el diario conservador no ve en tan digna resolucion otra cosa que un sentimiento de pura rivalidad, se equivoca grandemente; si este diario defiende el órden por lo que en sí vale y no por las personas que le representan; si no le importa poco el triunfo de la anarquía caso de que no venza su gremio, debe reconocer que la cooperacion del partido monárquico al sostenimiento del órden y á la defensa del trono debe merecerle elogios mas bien que censuras inalificables.

La Iberia, á fuer de progresista, ni perdona ni olvida.

¿Quieren saber nuestros lectores cómo ha pretendido vengarse de todos los malos ratos que la hemos hecho pasar durante el año que acaba de trascurrir, unas veces exhibiendo al público las vergüenzas del partido en cuyas huestes se halla afiliada, otras haciendo notar aquellos rasgos de indómita fiereza que obligaba á sus amigos á llamar *justo* á su héroe, y á alumbrarle antorcha en mano por las calles de Valladolid?

Pues sépase que el diario á quien hace pocos dias tuvimos el disgusto de ver huyendo cobardemente de la polémica que su instinto religioso provocara sobre si habia habido ó no Concilios que hubiesen forzado á retractarse á algunos Pontífices, aprovecha la coyuntura que le proporciona el hacer la historia de la prensa, para decir de los periódicos que, como el nuestro, defienden el catolicismo y la monarquía, que son *engendros ridículos de la especulacion, la incredulidad y al mismo tiempo del fanatismo*.

Las calificaciones son fuertes; pero sin duda la costumbre de ver á los *morigerados* órganos del progreso ha contribuido á que no nos produzca ningun efecto.

A un progresista irritado, ¿qué menos ha de concedérsele que ese arranque de imponderable despecho?

Bien se nos alcanza que podria haberse mejorado el estilo; pero ¿quién exige de su prójimo lo que de antemano sabe que su prójimo no tiene?

Goce, pues, tranquila *La Iberia* contemplando la digna censura que ha hecho de la prensa católica, y admita el perdon que graciosamente le otorgamos por la injuria que ha intentado inferirnos.

«El año de 1856, dice *La Iberia* en un artículo de revista interior, empezó *riente* y venturoso, y se despide envuelto en nubes de indefinido color.»

Disculpable es, hasta cierto punto, el desfallecimiento con que nuestra hermana vuelve los ojos á aquella auri-rolleante situacion. Dice que el año empezó *riente* y venturoso. ¡Vaya si empezó riente! Se trató de *civilizar* el matrimonio, y esto bastaba para que *La Iberia* y sus cofrades se rieran á mas no poder.

Al presentarse uno de estos dias pasados á S. M. la Reina los comisionados encargados de gestionar la devolucion de los bienes que eran y son propiedad de la Virgen del Pilar de Zaragoza, oyendo que con toda la efusion de corazones piadosos y agradecidos daban á nuestra Reina gracias y gracias mil con la viveza propia de su magnánimo y religioso corazon, les interrumpió diciéndoles:

«¿Por qué me dais las gracias? Lo que se ha devuelto era suyo.»

El Sr. D. Fermin Gonzalo Moron ha sido reducido á prision en la torre de Serranos de la ciudad de Valencia.

Escriben de Santander que las lluvias en toda aquella provincia son abundantísimas. Los labradores están contentísimos, por el buen aspecto que presentan los campos. Sin embargo, el precio de los cereales se sostiene.

De Vitoria escriben que los campos están en muy buen estado, gracias á las abundantes lluvias y nieves con que el cielo los ha favorecido.

Leemos en *La España Católica*:

«Nos consta de un modo positivo que Su Santidad ha desaprobado el gobierno del señor dean de la santa iglesia de Puerto Rico. Con esta resolucion de Su Santidad habrá terminado sin duda el grave conflicto que habia surgido en aquella iglesia, y del cual se habian ocupado á su tiempo los mas acreditados periódicos de la corte.»

La *Gaceta* ha publicado la lista de las clasificaciones hechas por la junta de clases pasivas en el mes de noviembre último. Es tan numerosa, que nos es imposible reproducirla íntegra. Entre las personas á quienes se declara cesantía, se hallan D. Emilio Sancho Suberease, con 15.000 rs. anuales; D. José Vals y Puig, con 12,000; don Vicente García Gonzalez, con 17,500; D. Julian Domenech, con 10,000; D. Joaquin María Perez, con 10,000; D. Francisco Tejada, con 8,000; D. Manuel Carrasco y Feijóo, con 10,000; don Jacinto Martinez, con 17,500; D. Mariano Joaquin de Cosio, con 32,000; D. José Mantilla y García, con 8,000; D. Tomás Estelles y Vicen, con 8,000; D. Francisco Sepúlveda, con 6,000; D. Miguel Vetarini, con 8,000; D. José Gutierrez, con 10,000; D. Pedro Julian Espariz, con 15,000; D. Fermin Arteta, con 40,000; D. Manuel Luceño, con 20,000; D. José Jorge de Goya, con 10,000; D. Perfecto Gandarias, con 12,000; D. José María Rodriguez, con 8,400; D. José Mariano Olañeta, con 32,000; el marques de Morante, con 20,000; el Sr. Pasaron y Lastra, con 10,000; D. Salvador Boscasa, con 20,400; don Francisco Rosa y Rosa, con 12,000; D. Juan Ruiz y Velluga, con 19,200; D. José Alsina, con 14,400; D. Angel Calderon de la Barca, con 40,000, y con derecho á abonarsele desde que cesó en el cargo de ministro de Estado; D. Salvador Tavira, con 18,000. Hay ademas un largo número de viudedades concedidas tambien en dicho mes, y una lista de esclaustrados á quienes se declara con derecho á pensiones de cinco y de seis reales diarios.

Parece que el dia 2 de febrero próximo, dia de la Purificacion de Nuestra Señora, se inaugurará el hospital de la Princesa. Hallárase de antemano en el buen número de enfermos, puestos bajo el cuidado de las Hermanas de la Caridad, en quienes el señor ministro de la Gobernacion tiene especialísima confianza.

El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Doña Isabel la Católica*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Córdoba ha acordado encabezarse desde 1.° de año para la recaudacion de los derechos de puertas, haciéndola por su cuenta.

La princesa Amalia, esposa del príncipe Adalberto, se encuentra en estado interesante, segun hemos visto en una carta que publica uno de nuestros colegas.

Dice la *Hoja autógrafa*:

«Nada hay *resuelto* sobre el personal que ha de acompañar al S. Mon en su mision estraordinaria á Roma, por mas que *La Época* de anoche se adelante á decir que el secretario nombrado marchará luego á encargarse de la legacion. Una y otra cosa, la del nombramiento y la del encargo, son probables para una época muy próxima; pero repetimos que nada hay resuelto, y que si acaso el Sr. Mon se decidiera, como es posible, á marchar luego á Roma, irá en su compañía toda la legacion.»

El Sr. D. Alejandro de Castro sale el dia 12 para Turin; el Sr. Bermudez de Castro lo verificará á mediados de mes para Viena. El Sr. Tassara ha llegado ya á Paris. No se dice aun cuando marchará el Sr. Gonzalez Bravo.

La Iberia, en su número de antes de ayer, hace la siguiente reseña del espíritu y mision de los periódicos que actualmente se publican en Madrid. Estos periódicos, dice *La Iberia*, son veinte, de los cuales cinco son progresistas, á saber: *Las Novedades, La Península, Las Córtes, El Clamor Público* y *La Iberia*; uno democrático, *La Discusion*; tres de la union liberal, *La Epoca, El Criterio* y *El Norte Español*; cinco decididamente ministeriales, que son: *El Parlamento, El Occidente, La España, El Leon Español* y *El Estado*; cuatro absolutistas, *La Esperanza, El Católico, La Regeneracion* y *La Estrella*, y uno moderado protestante, *El Diario Español*.

Dice anoche *El Leon Español*:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta de nuestro corresponsal de Valencia, así con el objeto de que vean que les anticipamos las noticias de los insignificantes síntomas de desórden que antes de ayer se han notado en la ciudad del Turia, como para que no se dejen seducir por las exageraciones de los noticieros de oficio. Si bien es cierto que se agitan los enemigos del órden, no lo es menos que el gobierno y las autoridades viven muy prevenidos para toda eventualidad.

»VALENCIA 31 de diciembre.

»Para evitar que por el correo de esta noche se comuniquen á esa corte noticias falsas ó exageradas de lo que ocurre en esta ciudad, tomo la pluma para participar á V. lo cierto.

»Preparado todo para empezar desde mañana la cobranza de los derechos de puertas, hoy se ha arrojado sobre el fielato de Ruzafa (del radio esterior) una turba de hombres, que han destrozado todos los enseres. Las autoridades han adoptado las debidas disposiciones, tanto para evitar que se imite tan punible ejemplo en otros puntos de la ciudad y arrabales, como para que caiga sobre los culpables el condigno castigo. Nada mas ha ocurrido ni creo que ocurra, á pesar de que la gente revolucionaria está muy esperanzada en que suceda algo, sin duda á causa de unos pasquines que aparecieron hoy en los puentes amenazando de muerte á los labradores que entren á vender en Valencia. Este medio de intimidacion está tan gastado, que no es de temer produzca resultado alguno.»

Leemos en *El Parlamento*:

«Segun dice la *Hoja autógrafa*, el ayuntamiento de Zaragoza, despues de varias contestaciones, ha decidido encabezarse para el pago de los consumos, habiéndose convenido en pagar anualmente un millon de reales.»

Recientemente se ha espedido una real órden restableciendo por regla general en las poblaciones los nombres de las calles que existian antes del 15 de julio de 1854, y mandando que en adelante no se hagan semejantes alteraciones de nombres en las calles y plazas antiguas ni otros sitios públicos, sin que los respectivos ayuntamientos los pongan en conocimiento del gobernador y obtengan su aprobacion.

Aplaudimos esta disposicion del Sr. Nocedal.

La calle hoy llamada del general Dulce, volverá á ser la del Olivo;

Y la de Alcalá será tambien la de Alcalá.

A LA MEMORIA DEL SEÑOR D. TOMAS JAEN.

En Molina de Bazon, obispado de Soria, se ha celebrado un aniversario por el eterno descanso del alma del defensor de las creencias religiosas.

Los periódicos de Barcelona recibidos ayer y hoy, á pesar de que alcanzan hasta el 30, nada hablan de las prisiones que la prensa ministerial dice se han verificado allí.

Las *Hojas autógrafas*, á quienes copia la prensa ministerial, decian anoche lo siguiente:

«Gracias á los esfuerzos de las autoridades, dignamente secundados por la junta de fábricas, y con especialidad por su dignísimo presidente el Sr. Salernou, gran número de talleres continúan sus trabajos, y no son muchos todavía los obreros desocupados. Ademas el dia 29, por disposicion del capitan general, han debido abrirse algunos otros en la montaña, con lo que serán muchos los obreros remediados. El 27 por la noche fueron presos y conducidos á la fragata *Mazarredo* los Sres. Penagos, Drek y otros dos sugetos, acusados todos de conspiracion contra el gobierno.»

Entre los presos se encuentra tambien el señor Borrel, vicepresidente que ha sido de la diputacion provincial de Barcelona.

En su número de anteayer las *Hojas autógrafas* dicen así:

«Ayer se recibieron en la *Correspondencia autógrafa* noticias de Barcelona tan satisfactorias como pueden serlo, atendida la crísis industrial porque está pasando Cataluña. El órden sigue inalterable, y no hay temor de que pueda turbarse. Las autoridades, la junta de fábricas y los jefes de las sociedades mercantiles hacen esfuerzos, que hoy se ven coronados del mas feliz éxito, para que los obreros encuentren trabajo, contribuyendo así al sosiego que se disfruta.

»Nuestras correspondencias nos hacen ver claramente las causas de la crísis industrial que están sufriendo Barcelona y todos los centros del principado. Estas son el desarrollo que ha adquirido la industria con el uso de los medios mecánicos, unido á no haber podido disminuir antes sus trabajos por no dejar en la mendicidad á los trabajadores: la crísis alimenticia porque está pasando toda España, lo que ha hecho que el consumo sea menor que de ordinario, y, por último, el contrabando, efectuado en grande escala, que ha venido á disminuir mas y mas el natural consumo.

»Ademas, los fabricantes tienen puestas en las sociedades anónimas cantidades considerables, que no pueden retirar en este momento sin esperimentar grandes pérdidas. La fabricacion, pues, ha tenido que disminuir, y lo urgente es, como ya lo están haciendo las autoridades, crear trabajos públicos, donde los obreros encuentren ocupacion y el pan que necesitan. Si en estos últimos dias ha sido mayor el número de obreros desocupados que discurren por las calles, se ha atribuido esto en Barcelona á las escitaciones de algunas personas, que, como dijimos ayer, han sido presas. Hoy añadiremos que se ha hecho responsables á estas mismas personas de la conservacion del órden público. Puede asegurarse, por lo tanto, que nada turbará en Barcelona la inalterable tranquilidad de que hoy disfruta.»

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

PUEYO 15 de diciembre.

En este pueblo, sin ser invitados, se determinó por el cabildo el celebrar con la mayor solemnidad el segundo aniversario de la declaracion dogmática de la Concepcion Purísima de la Vírgen María. El digno ayuntamiento, tan luego como tuvo conocimiento de las intenciones de la corporacion eclesiástica, se personó en comision, manifestando sus deseos de que, no solo se hiciese la funcion, sino que á sus espensas se cantase la novena de la Purísima. Desde luego se tomaron las debidas disposiciones; se adornó el altar mayor con un vistoso solio blanco y azul matizado de estrellas de plata; se pusieron dos elegantes floreros de mariscos, y sobre un pedestal ricamente dorado se colocó á la Vírgen, vestida de blanco y azul. Todos los vecinos á porfía concurrieron con velas para la iluminacion general del templo. Solo una vez, que fue el año último, con motivo del primer aniversario de esta fiesta, se ha conocido igual iluminacion. La víspera de la fiesta, al oscurecer, hubo solemnes completas, salve, rosario, y se dió principio á la novena.

El dia 8 se cantó tercia con toda solemnidad; se hizo procesion por todo el pueblo; acto continuo se celebró la Misa, y en ella tuvo el alto honor de ser el panegirista de tan alto misterio el presbítero D. Alejandro Leon Villavicencio. Todo el pueblo le oyó con el mayor recogimiento, y en él les probó lo justo que fue se hiciese la declaracion dogmática, atendido el parecer de la Iglesia universal, y la conveniencia de haberse hecho en las presentes circunstancias, porque esa declaracion era la condenacion mas solemne de la gran heregía del siglo, que consiste en la insensata divinizacion del hombre, olvidándose de que todos nacemos hijos de ira y de maldicion; pues todos pecamos en Adan, segun el Apóstol. El auditorio quedó sumamente complacido; y al saber ú oir que la ínclita ciudad del Cid, abundando en los sentimientos religiosos del pueblo español, habia representado á nuestra piadosa y augusta soberana que se dignase mandar se celebrase oficialmente el misterio de la Concepcion, el lugar de Pueyo une sus votos y simpatías á la siempre noble Valencia, y al mismo tiempo felicita á S. M. por haber complacido con su autoridad soberana el deseo de la nacion.

PEDRECUERA 16 de diciembre.

En esta villa se ha celebrado con toda solemnidad posible el misterio de la Inmaculada Concepcion, del modo siguiente:

El dia 7 por la tarde, despues de la procesion de la rogativa, se cantaron completas con toda solemnidad: concluidas, la banda de música, que estaba á la puerta del templo, al instante empezó á tocar piezas escogidas, y en seguida se paseó por las calles principales hasta bien entrada la noche, y se dió fin á la víspera con un vuelo general de campanas. El dia siguiente, dos horas antes del dia, ya iba la banda de música tocando y cantando villancicos á la Reina de cielos y tierra, á la que el Padre comun de los creyentes ha declarado dogma de fe su Inmaculada Concepcion, para confusion del infierno y sus satélites en la tierra. A las nueve de la mañana se dió principio á la funcion, cantando tercia: acto continuo se cantó la Misa conventual á toda orquesta, composicion del presbítero D. Francisco Martinez, esclaustrado dominico, la que ofició el reverendísimo señor cura de esta, don Fernando Laymuns, con sermon, que predicó el vicario de la misma, D. Fr. José Aranda, esclaustrado franciscano. Por la tarde, despues de convidar al pueblo con un vuelo general de campanas, se cantaron completas como en la víspera, y en seguida se ordenó la procesion por las calles de costumbre, á la que asistió, como tambien por la mañana, el ilustre ayuntamiento. Llegada á la iglesia, se dió fin con los gozos del misterio de la fiesta; y concluido todo, se sortearon cuatro doncellas para hacer la fiesta á tan gran Señora el año venidero, y se tuvo que tomar el partido de hacerse el sorteo, por haber muchas que se disputaban el honor de ser las primeras en honrar á la Vírgen María.

EXPOSICION A S. M.

Señora: El Arzobispo de Valencia, para quien nunca han sido desconocidos los sentimientos católicos de V. M., se acerca respetuoso al trono, con el fin de espresar toda la sinceridad de su gratitud y del reconocimiento que la Iglesia deberá á V. M. por las reparaciones y consuelos que la han proporcionado los reales decretos de 13, 14, 15 y 24 del mes de octubre próximo pasado, dirigidos á restablecer el Concordato últimamente ajustado entre V. M. y la Santa Sede, que se hallaba infringido, y, aun lo que es mas, contrariado por disposiciones ocasionadas por el apremio de las críticas y sensibles circunstancias, que desaparecieron por una singular providencia de Dios, permitiendo al religioso corazon de V. M. la piadosa espansion de que tantos bienes ha de reportar la Religion y el Estado. Mientras trascurrian los tristes dias en que la Iglesia de España soportaba, entre otros sinsabores, el amargo desconsuelo de contemplar á su Reina Católica separada de la amigable concordia y de la filial correspondencia con el Santo Padre por causa de la oficial interrupcion de relaciones con el gobierno, el Prelado de Valencia puede asegurar que ni un solo dia dejó de interponer sus oraciones implorando de las misericordias de Dios todo el lleno de luz y toda la fortaleza que ha necesitado el católico corazon de V. M., para superar los obstáculos que estorbaban y hacian aparecer muy difícil que la recta y decidida voluntad de V. M. lograse restablecer las cosas eclesiásticas á la situacion legal y canónica sobre que descansaba estable y firme la solemne concordia de ambas potestades, punto de partida de donde no debieron haberse estralimitado.

No poco han debido contribuir para obtener de la Divina Providencia ese singular beneficio las multiplicadas y fervientes oraciones de muchas almas puras, entre ellas las de las vírgenes consagradas al Señor en sus retiros, para quienes los citados reales decretos han traido no poco consuelo y congratulacion, que dirigian incesantemente sus plegarias al cielo demandando piedad y clemencia para la España amenazada de una disolucion social por los procaces empujes de la irreligiosidad, y por el deplorable y fatal progreso de la pública inmoralidad. A ellas se debe tambien, señora, el que V. M. fuese inspirada por la infinita bondad y misericordia de Dios nuestro Señor, para llamar cerca de su persona y confiarles el gobierno del Estado á personas tan distinguidas, tan ilustradas, autorizadas por el buen servicio que prestaron en otras épocas, como los actuales consejeros de V. M.

Ellos han dado pronto testimonio irrecusable de que están resueltos á secundar los deseos de V. M. en favor de la Iglesia; y persuadidos de que es apremiante necesidad social llevar adelante el propósito de elevar el sentimiento religioso á la altura que tuvo siempre en este reino católico, enalteciéndole con el prestigio de que ha sido despojado, y conservando á la Religion de nuestros padres todos los derechos y las prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados Cánones, dándole el apoyo y poderoso patrocinio que la dispensaron constantemente los augustos predecesores de V. M., que tuvieron muy presente la verdad de que la Religion sostiene el Estado, formando las buenas costumbres del pueblo, é imprimiendo en el corazon de los súbditos el respeto y la obediencia á los que mandan y gobiernan.

Despues de acordado el regreso á su diócesi de los dignísimos Prelados que se hallaban alejados de su respectiva grey; el haber declarado por el real decreto de 13 de octubre último que quedan sin efecto todas las disposiciones de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de octubre de 1851; el haber mandado que por consecuencia se vayan proponiendo las reparaciones debidas, como se ha verificado en lo respectivo á la suspension de venta de los bienes del patrimonio eclesiástico, cuya conservacion íntegra estaba solemnemente garantida en aquel pacto; el haber declarado espeditas las facultades ordinarias y canónicas de los diocesanos para conferir órdenes sagradas; el haber restaurado la razonable y justa libertad de que entren en religion y puedan emitir los votos religiosos y hacer su profesion las personas que se encuentren con vocacion conveniente, y, finalmente, el haber declarado en su fuerza y vigor todas las providencias comprendidas en el real decreto de 21 de mayo de 1852 espedido para la aplicacion del art. 28 del Concordato sobre régimen y enseñanza de los Seminarios conciliares; todo esto, señora, si se complementa con la urgente é indispensable providencia para permitir la provision de curatos y dotar de propios párrocos á las iglesias que quedaron huérfanas por causa de la invasion del cólera-morbo, y por el tiempo que ha trascurrido, habrá de grangear á V. M. y á su ilustrado gobierno las mas cordiales disposiciones de parte de Su Santidad, moviéndole á enviar cuanto antes, cerca del trono de V. M., persona autorizada que le represente y renueve la seguridad de la paternal benevolencia con que constantemente ha mirado á V. M., al gobierno y pueblo católico español; y entonces, si dificultad mediase de cualquier género, se podrá resolver amigablemente y de comun acuerdo entre V. M. y el Santo Padre, segun está previsto en el Concordato.

Estos son los votos y los deseos que los Prelados de la Iglesia española hemos manifestado al gobierno de V. M. en todas las ocasiones y en medio de los mas graves conflictos. El Arzobispo de Valencia los reproduce con todas las veras de su corazon; y mientras llega el satisfactorio dia en que se verifique, continuará dirigiendo al Señor sus oraciones para que aliente y fortalezca el ánimo de V. M. y la asista con todos los auxilios de su gracia á fin de que, restablecidas las relaciones con Su Santidad, y acordado cuanto convenga al bien de la Religion y prosperidad del Estado, pueda lograrse la consolidacion del gobierno y la tranquilidad, y moralizar al pueblo, para lo que V. M. podrá siempre contar con la cooperacion eficaz de los Prelados de la Iglesia.

Dios nuestro Señor conserve la preciosa vida de V. M. por muchos años en beneficio de la Religion y de la felicidad de los españoles. Valencia 4 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Pablo*, Arzobispo de Valencia.

ESTADO DEL CATOLICISMO EN RUSIA.

Acostumbran en Rusia la mayor parte de los ministros de la corona publicar una revista mensual de su respectivo departamento, revestida, por lo mismo, de carácter oficial. La del ministro del Interior, número correspondiente al mes de mayo próximo pasado, inserta un interesante artículo sobre el estado del catolicismo en Rusia, artículo que *El Norte* de Bruselas del 28 de junio último dió en estracto, y es, segun *La Civiltà Cattolica*, de cuyas columnas le traducimos, del tenor siguiente:

«De 1774 data la institucion de las diócesis católicas romanas en Rusia. Anteriores á dicha época existian solo en el imperio algunas iglesias católicas diseminadas en San-Petersburgo, Moscow y en distintas otras ciudades. Regíanse esas iglesias por un reglamento especial, que promulgó la Emperatriz Catalina II á los 2 de febrero de 1769. Pero el 1804, cuando el imperio ruso hubo reconquistado la Rusia Blanca, muchos de cuyos distritos habian formado parte de diferentes obispados católico-romanos de Polonia, en un imperial carta patente de 12 de mayo del precitado año instituyose el primer obispado católico romano que haya existido en Rusia. Componian esta diócesi todas las

partes de los obispados de Polonia que hemos mencionado, como tambien todas las iglesias católicas esparcidas en el resto del imperio, y fue llamado al Episcopado de esa nueva Sede el antiguo Obispo de Malo, Estanislao Scytrzencewicz de Boausz, canónigo de Wilna. Luego á poco fue confirmado este nombramiento con Bula *ad hoc* del Papa Pio VI, que le concedia ademas plenos poderes sobre las iglesias y monasterios de su diócesi. Nueve años despues, el 1784, fue el referido obispado erigido en arzobispado, y en conformidad á imperial carta patente del 14 de noviembre, tomó el nombre de arzobispado de Mohileff.

»La circunscripcion de la diócesi, que abrazaba los gobiernos de Mohileff y de Polotsk, continuó la misma hasta 1695. En esta época la reunion del gran ducado de Lituania dió orígen á otra Silla diocesana, que fue instituida por decreto imperial del 6 de octubre de 1795, con el título de obispado de Libonia.

»Comprendia en su jurisdiccion esta última las parroquias y monasterios del gobierno de Mohileff, dependientes de la postrer diócesi de Wilna, bajo el gobierno polaco, y cuya existencia se remonta al reinado de Wladislao Jagelon, en el siglo XIV, habiendo sido construida su catedral en 1387.

»El 29 del calendado mes espidióse un nuevo *ukase* general, instituyendo dos nuevas Sedes episcopales en las conquistadas provincias de Polonia; á saber, la de Pinski y la de Letitkelf, formando la primera los gobiernos de Minsz y Volhynia, y la segunda los de Podolia, Baatslau y Vosnessensk.

»Por el propio tiempo fue aumentado el obispado de Mohileff, uniéndole muchas partes de los gobiernos de Kieff y Tchernigoff. Y á la misma fecha se remonta la creacion del primer colegio eclesiástico católico-romano.

»Dos años mas tarde, con el fin de mejor arreglar los negocios eclesiásticos de los católicos súbditos de Rusia, un decreto imperial del 26 de febrero de 1797 creó en San-Petersburgo, agregado al consejo de los negocios de justicia de Livonia, de Estonia y de Curlandia, un departamento especial para los asuntos judiciales de los católico-romanos, bajo la particular inspeccion del presidente de dicho consejo.

»Con igual celosa solicitud á favor de los súbditos que profesan la fe católica, dispuso Pablo I, á 29 de mayo de 1798, la ereccion de seis diócesis, que compusieron el arzobispado de Mohileff, el obispado de Wilna, el de Samogizia (distrito del mismo nombre), cuya creacion es de fecha del año 1416, y fue ordenada por el concilio ecuménico de Constanza; el episcopado de Loutsk, el de Kameniec y el de Minsk. La diócesi de Loutsk formaba en tiempos antiguos una dependencia del primado de Guesen, y la de Kameniec dependia de la metrópoli de Lemberg (Svoff).

»En la misma época confirió Pablo I al Arzobispo de Mohileff el título de Arzobispo de todas las iglesias católicas de Rusia, poniéndole en posesion de todos los derechos que pudieran pertenecerle, no solamente en su diócesi, sino con respecto á los demas Obispos de la referida confesion. Fueron asimismo confirmados todos los decretos anteriormente en vigor concernientes á la administracion eclesiástica.

»A su exaltacion al trono, Alejandro I aplicó con igual empeño sus cuidados á la administracion de la Iglesia católica en su imperio, haciéndose en 1801 un mas ordenado arreglo de la mencionada administracion.

»El reglamento del 13 de noviembre determinaba los derechos y deberes del consejo, en su cualidad de autoridad superior, como tambien los de los consistorios diocesanos y de los Obispos en sus relaciones con las iglesias, con las órdenes religiosas y con la autoridad civil.

»Finalmente, en 1848, queriendo el Emperador Nicolás I facilitar la administracion de las iglesias católicas en la parte meridional de Rusia lejana de Mohileff, y satisfacer las necesidades religiosas de los colonos tudescos establecidos en dicha comarca, no menos que en el gobierno de Savetoff, mandó establecer primeramente en Kherson, y despues en Tirasopol, una Sede episcopal, con dos sufragáneas, y ordenó señalar los límites de las demas diócesis del imperio, con arreglo á los verdaderos confines de los gobiernos del Oeste. Tales son los límites subsistentes en el dia para las diócesis de la Rusia católica.

»El número (1) de fieles católicos de ambos sexos en todo el imperio sube á 2.752,789. Cuéntanse 4,110 parroquias; 47 conventos de varones, que albergan 313 religiosos, y 25 de mujeres, para 450 monjas; 79 altos dignatarios del clero secular, y 2,226 curas párrocos.

»Están destinados á la manutencion del clero sus bienes raices y los capitales del clero católico-romano, traspasados á la administracion de la corona desde 1841. Estos gastos ascienden anualmente á la suma de 700.000 rublos de plata (unos doce millones de reales vellon, ó 2.800.000 frs.)

»Los Seminarios instituidos en cada diócesi, y la Academia eclesiástica de San-Petersburgo, como alta escuela de la memorada comunion, sirven á la instruccion del clero católico-romano. Estos establecimientos contienen 360 alumnos. Su direccion superior pertenece á los Prelados diocesanos, que eligen lo mismo los rectores que los inspectores, cuyos nombramientos deben participársele al gobierno. Derechos semejantes incumben respecto de la Academia al metropolitano, en su cualidad de Arzobispo de Mohileff.

»Todo lo relativo á la administracion de los negocios eclesiásticos católico-romanos está dividido en tres secciones: administracion diocesana, consejo eclesiástico, y ministerio de lo Interior.

»La administracion diocesana corresponde al Prelado de cada diócesi, con asistencia del Consistorio y del cabildo. Todo el clero secular y regular está sometido á su jurisdiccion. Con respecto al Obispo, tiene el Consistorio carácter deliberativo, y le componen miembros eclesiásticos nombrados por el diocesano.

»El consejo eclesiástico le forman, bajo la presidencia del metropolitano, asesores elegidos en cada diócesi, y entiende muy en especial de la marcha de los negocios de la diócesi y del cumplimiento de las órdenes dictadas por el gobierno, siéndole adjunto un procurador que el gobierno nombra.

»Ultimamente, la alta vigilancia y superior administracion de los negocios del culto católico-romano están en Rusia concentrados en el departamento de cultos estranjeros del ministerio de lo Interior.»

(1) Segun la estadística oficial de 1846, contábanse 7.300.000 católico romanos, á mas de gran número de armenios, igualmente católico-romanos, señalados en la espresada estadística con el título de armenios católicos; y armenios gregorianos contábanse 1.000,000. Claro es que en el número escrito en este lugar no van comprendidos los católicos polacos y los armenios, hablándose solo de los católicos sujetos á las diócesis de la Rusia propiamente dicha.

SOBERANOS DE EUROPA

ACTUALMENTE REINANTES, POR ÓRDEN DE EDADES.

Soberanos.	Epoca de su nacimiento.		Cuentan años	ms.	ds.
Gran Duque de Mecklembourg.	12 agosto	1779	77	4	18
Rey de Wurtemberg.	27 set.	1781	75	3	3
Landgrave de Hesse-Hombourg.	26 abril	1783	73	8	5
Príncipe de Lippe Schaumb.	20 dic.	1784	72	»	10
Príncipe de Reuss-Schleiz.	20 octubre	1789	67	2	11
Rey de los belgas.	16 dic.	1790	66	»	14
Papa Pio IX.	13 mayo	1792	64	7	17
Príncipe de Schwezbourg.	6 nov.	1793	63	1	24
Príncipe de Reuss-Greiz.	29 junio	1794	62	6	1
Duque de Anhalt Dessau.	1 octubre	1794	62	2	29
Rey de Prusia.	15 octubre	1795	61	2	15
Príncipe de Liechtenstein.	26 mayo	1796	60	7	4
Gran Duque de Toscana.	3 octubre	1797	59	2	27
Rey de Suecia.	4 julio	1799	57	5	26
Duque de Sajonia Meiningen.	17 dic.	1800	56	»	13
Príncipe de Schwarzbourg.	24 set.	1801	55	3	6
Rey de Sajonia.	12 dic.	1801	55	»	19
Elector de Hesse.	20 agosto	1802	54	4	11
Duque de Athal Bern-Boug.	2 marzo	1805	51	9	28
Duque de Brunswick.	25 abril	1806	50	8	5
Gran Duque de Hesse.	9 junio	1805	50	6	21
Emperador de los franceses.	20 abril	1808	48	8	10
Rey de Dinamarca.	6 octubre	1808	48	2	25
Rey de las Dos-Sicilias.	12 enero	1810	46	11	18
Rey de Baviera.	28 nov.	1813	45	1	2
Rey de Grecia.	1 junio	1815	41	6	29
Rey de los Paises-Bajos	19 febrero	1817	39	10	11
Duque de Nassau.	24 julio	1817	39	5	6
Emperador de Rusia.	29 abril	1818	38	8	1
Duque de Sajonia Coburgo-Gotha.	21 junio	1818	38	6	9
Gran Duque de Sajonia-Weimar.	24 junio	1818	38	»	66
Príncipe de Monaco.	8 dic.	1818	38	»	22
Reina de la Gran-Bretaña.	24 mayo	1819	37	7	7
Rey de Hannover.	27 mayo	1819	37	7	4
Duque de Módena.	1 junio	1819	37	6	29
Rey de Cerdeña.	14 marzo	1820	36	9	17
Príncipe de Lippe.	1 set.	1821	35	4	»
Gran Duque de Mecklemburgo.	28 febrero	1823	33	10	2
Emperador de Turquía.	20 abril	1823	33	8	10
Príncipe regente de Baden.	9 set.	1826	30	3	21
Gran Duque de Baden.	15 agosto	1824	33	4	16
Emperador del Brasil.	2 dic.	1825	31	»	28
Duque de Sajonia Altemburgo.	16 set.	1826	30	3	14
Gran Duque de Oldemburgo.	8 julio	1827	29	5	23
Emperador de Austria.	18 agosto	1830	26	4	13
Reina de España.	10 octubre	1830	26	2	20
Príncipe de Waldick.	14 enero	1831	25	11	17
Rey de Portugal.	16 set.	1837	19	3	14
Duque de Parma.	9 julio	1848	8	5	22

GABINETES DE LAS PRINCIPALES POTENCIAS EUROPEAS.

AUSTRIA.

CONSEJO DEL IMPERIO.

Presidente, vacante.

Miembros, Norberto de Purckhart.—Philippe, baron de Krauss.—Ladislao de Szoegyeny, chambelan.—Francisco, conde Zichy, chambelan.—Antonio Salvotti, baron de Bindeburg.—Francisco, baron de Buol Beruberg.—Hugo-Cárlos, príncipe y conde de Sain-Refferscheidt, chambelan.—Dr. Antonio Haimberger.—Cárlos, baron de Hietezinger.—Cárlos Germger, baron de Oedenberg.—Francisco, conde de Mercandin.

Director de la cancillería, Francisco, baron de Degrazia.

CONSEJO DE MINISTROS.

Estado y casa del Emperador con la presidencia, conde de Buol Schancuotein.—Gobernacion, baron de Bach.—Gracia y Justicia, Cárlos, baron de Krauss.—Hacienda, baron de Bruck.—Fomento, Jorge, caballero de Toggenbourg.—Culto é Instruccion pública, conde de Thun.

BELGICA.

Gobernacion, Pedro de Decker.—Estado, vizconde Cárlos Vilain.—Hacienda, Eduardo Mecier.—Gracia y Justicia, Alfonso Nothomb.—Fomento, Augusto Dumon.—Guerra, teniente general Greindl.

BRASIL.

Hacienda y presidente del Consejo, marques de Paraná.—Estado, J. M. da Silva Paranhos.—Gobernacion, Luis Pedreira do Cautto Ferraz.—Gracia y Justicia, José Tomás Nabuco de Araujo.—Guerra, teniente general marques de Caxias.—Marina, Juan Mauricio Wanderley.

DINAMARCA.

Presidente del Consejo, Pedro Jorge Baug.—Estado, Luis Nic de Scheele.—Hacienda, Cárlos Cristóbal Jorge Andrae.—Guerra, el mayor cristiano, Cárlos de Lundbye.—Marina, Guillermo Michelsen, chambelan.—Gracia y Justicia, Cárlos Federico Simoug.—Culto é Instruccion pública, Cárlos Hall.—Gobernacion, Juan Unogaard.

DOS-SICILIAS.

Presidente, Fernando Troya.—Hacienda, Murena.—Estado, Carafa di Traetto.—Gracia y Justicia, Luis Pionati.—Fomento, Murena.—Gobernacion, Bicinchini.—Guerra, el brigadier Pirena.—Marina, el brigadier Bracco.—Cultos é Instruccion pública, Scorza.

FRANCIA.

Gracia y Justicia, Abbatucci, guarda-sellos.—Estado, conde Colonna Walewsky.—Gobernacion, Billault.—Hacienda, Magne.—Guerra, mariscal conde Vaillant.—Marina, el almirante Hamelin.—Instruccion y Cultos, Vaillant.—Fomento, Rouher.

GRAN-BRETAÑA.

Primer lord de la tesorería, vizconde Palmerston.—Gran canciller, lord Crauwort.—Presidente del Consejo, conde Granville.—Gobernacion, sir G. Grey.—Estado, conde Clarendon.—Marina, Labouchere.—Guerra, lord Panmure.

MÉJICO.

Presidente de la república, general Comonfort.

CONSEJO DE MINISTROS.

Estado, Rosa Lacunza.—Justicia, Montes.—Gobernacion, Lafragua.—Guerra, Celicio.—Hacienda, Lerdo de Tejada.

ESTADOS-PONTIFICIOS.

Presidente y ministro de Estado, Antonelli.—Gobernacion, Teodolfo Meriel.—Fomento, Milesi Pirone Ferreti.—Hacienda, Giusepe Ferrari.—Guerra, Filippo Farina.—Superintendente de policía, Matbeucci.

El Papa tiene por consejo el Sacro Colegio de Cardenales, el cual debe componerse, segun la Bula de Sisto V, de 3 de diciembre de 1856, de 70 Cardenales, divididos en tres órdenes: 6 Cardenales Obispos, 50 Cardenales presbíteros, y 14 Cardenales diáconos. Los Cardenales Obispos toman el título de otras tantas diócesis cercanas á Roma, de donde viene el llamárseles Obispos suburvicarios. En la actualidad solo hay 66 entre todos, representando los diferentes estados de Europa en esta forma:

Romanos.	9	Lombardos.	4
Estados de la Iglesia.	23	Toscanos.	2
Napolitanos.	8	Portugueses.	2
Franceses.	6	Belgas.	1
Españoles.	1	Prusianos.	2
Austriacos.	1	Ingleses.	1
Sardos.	6		
			66

PORTUGAL.

Presidente, marques de Loulé.—Gobernacion, Silva Sanchez.—Hacienda, el ministro de la Guerra.—Gracia y Justicia, Cunha Pessoa.—Guerra, Lourciro.—Marina, Sá-da-Bandeira.—Estado, Loulé.—Fomento, el mismo.

PRUSIA.

Presidente, baron Manteuffel.—Estado, el mismo.—Fomento, Von der Heydt.—Gracia y Justicia, Luis Simons.—Gobernacion, de Westphalen.—Hacienda, Cárlos de Coddschwingh.—Guerra, conde de Walderseé.

RUSIA.

Presidente, conde Orloff.—Estado, Gortschakoff.—Guerra, Soukhozanet.—Hacienda, Noroff.—Gracia y Justicia, Ponni.—Gobernacion, Lanskoy.—Marina, vice-almirante Wrangel.

CERDEÑA.

Presidente, conde Cavour.—Estado, el mismo.—Gobernacion, Ratazzi.—Gracia y Justicia, Deforesta.—Guerra y Marina, Marmora.—Hacienda, el presidente.—Fomento, Paleocapa.

SUIZA.

Presidente, Dubs.—Estado, Staempfli.—Gobernacion, Frascini.—Gracia y Justicia, Furrer.—Guerra, Frey Herosee.—Hacienda, Knusel.

TURQUIA.

Gran visir, Reschid-Bajá.—Estado, Kharidchijié.—Guerra, Mehemet-Ruchdi.—Hacienda, Muktar.—Marina, Mehemet-Alí.—Fomento, Mussa-Safetti.

FUERZAS DE MAR Y TIERRA DE LAS PRINCIPALES NACIONES EUROPEAS.

AUSTRIA.

Infantería.

	Hombres.
62 Regimientos de línea.	425,878
14 Idem de las fronteras.	55,200
1 Division de cazadores.	32,534
Total.	513,612

Caballería.

16 Regimientos de línea.	8 coracer. / 8 dragon.	con 21,488
24 Idem caballería ligera.	12 húsares. / 12 hulanos.	con 48,888
	Total.	70,376

Artillería.

12 Regimientos de artillería con 1,056 cañones en tiempo de paz, y 1,344 en tiempo de guerra. / 1 Regimiento de las costas.	59,292
Gendarmería.	20,000
Total general.	663,280

Marina.

	Cañones.
1 Navío de línea.	90
5 Fragatas.	194
5 Corbetas de 20 á 24 cañones.	100
7 Bergantines.	112
5 Goletas.	50
2 Pontones de á 12.	24
1 Bombarda.	10
34 Lanchas de á 3 cañones.	102
18 Chalupas cañoneras de á 4.	72
5 Bergantines de á 4.	20
11 Buques de vapor con.	53
1 Fragata de hélice.	31
Total.	850

El personal consta ademas de 1 contra-almirante; 7 capitanes de navío; 6 de fragata; 20 de corbeta; 28 tenientes de navío; 20 de fragata, y 89 cadetes de marina; 1 cuerpo de marineros; 4 compañías de artillería de marina, y el cuerpo de flotillas, compuesto de 7 compañías de campaña, bajo el mando de un comandante.

BELGICA.

	Hombres.
Infantería.	56,560
Caballería y gendarmería.	8,202
Artillería.	6,700
Pontoneros.	576
Ingenieros.	1,690
Total.	73,718

Estas tropas forman un efectivo de 100,000 hombres en tiempo de guerra.

DINAMARCA.

El ejército se compone de un estado mayor (17 oficiales); 2 compañías de ingenieros; una brigada de artillería (12 baterías de á 8 piezas); 25 escuadrones de caballería; 23 batallones de infantería, y, finalmente, de un cuerpo de reserva, compuesto de artillería, caballería é infantería.

Marina.

		Cañones.
3	Navíos de línea de 84 cañones. . .	252
1	Navío de.	72
1	Id. de.	66
1	Fragata de.	60
1	Id. de.	48
3	Id. de 46.	138
1	Id. de.	44
4	Corbetas, que componen.	82
1	Barca con.	12
4	Bergantines, que reunen.	56
3	Goletas con.	10
67	Chalupas cañoneras.	
19	Trasportes.	
9	Buques de vapor de una fuerza total de 1,400 caballos, que cuentan. . .	85
1	Lancha con.	6

Todo esto forma un total de 119 buques, armados con 931 cañones.

(Se continuará.)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo de la gracia concedida por el bando liberal reconociendo la resurreccion de la comunion absolutista, combate el juicio que ha formado de que se encuentra dividida, y desafía á que en los cuatro periódicos que la representan señalen una circunstancia capaz de probar que existe entre ellos, no discordia, pero ni diferencia, sea en órden á principios, sea en órden á personas.

LA EPOCA se hace cargo del artículo de *La Discusion* condenatorio del pasado el presente y el porvenir de las ideas monárquico-constitucionales.

EL COURRIER DE MADRID aprueba el pensamiento emitido por el digno director del periódico *El Faro* en su esposicion pidiendo se mejoren los sueldos de los funcionarios de la carrera judicial.

EL ESTADO discurre sobre el sentido de la palabra *democracia*.

EL LEON ESPAÑOL defiende la contribucion de consumos.

EL CATÓLICO se ocupa del real decreto por el que se suprimen las juntas de redencion de cargas espirituales, y se restablece el decreto de 10 de abril de 1852 espedido de acuerdo de ambas potestades dando á las comisiones investigadoras una nueva organizacion, y dice:

«No todo se ha de reducir á suspender; es menester tambien obrar activamente. Hanse enajenado por el poder civil como libres muchas fincas que estaban gravadas con cargas eclesiásticas; ¿quién debe satisfacer estas para que sean cumplidas? Déjase conocer que el gobierno es quien debe de procurar su cumplimiento, segun á ello se obligó en el Concordato. Y ¿se ha hecho esto? ¿Se han tomado las medidas convenientes para saber qué cargas son esas, si se han cumplido y no se ha satisfecho á sus cumplidores, ó si llevan años y años sin haber sido cumplidas, defraudando así la voluntad de sus fundadores?

»Hé aquí lo que por de pronto echamos de menos en ese decreto, así como tambien falta un artículo en que se consigne una cantidad anual, mayor ó menor, segun sea el número de cargas y la situacion del Tesoro, así para satisfacer á los cumplidores de las ya cumplidas y que aun no hayan percibido su estipendio, como para ir cumpliendo con la prontitud posible las que aun están por cumplir.»

LA ESTRELLA juzga la alianza anglo-francesa diciendo:

«Vosotros, los que fundais el porvenir de la *civilizacion* y de la *libertad* en la *alianza* de Francia é Inglaterra, haced un análisis minucioso de los cimientos sobre que aquella descansa, y de las cuestiones en cuya solucion están de acuerdo las dos y en las que no lo están, y decidnos despues, por vida vuestra, si nos hemos equivocado cuando hemos dicho que la tal alianza es una mentira.

»¿Quereis verla rota con la rapidez del relámpago?

»Asegurad el interes tradicional napoleónico en el trono de los Clodoveos y de los Luises, y vereis á la Francia disparar dentro de poco en las playas de su *aliada* la metralla, y sembrar la muerte por todas partes.»

Idem del 3.

EL PARLAMENTO ataca á *El Clamor Público*, á *La Iberia* y á *La Esperanza* con su política de ten con ten, dando hasta cierto punto la razon á todos, y negándola igualmente á todos bajo cierto aspecto.

EL OCCIDENTE rebate diez cargos que un diario progresista ha hecho al gobierno moderado por su dominacion desde julio último.

LA ESPAÑA, á propósito de la consulta hecha por el gobierno al Consejo Real, á escitacion del fiscal de imprenta, Sr. Mena, sobre el procedimiento contra los periódicos que infieren injurias á los funcionarios públicos, demuestra la necesidad de que sean recogidos los escritos en los que se ataca á nuestra Religion, á la monarquía y á la vida privada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No trae ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUIZA. La tentativa hecha en Berna por los representantes de las potencias estranjeras para prevenir las mas graves complicaciones, ha fracasado, á consecuencia de la oposicion hecha por el representante de Austria.

—*El Bund*, órgano confidencial del Consejo federal, asegura que todas las tentativas de arreglo han fracasado, y que la Prusia rechazó la oferta de reanudar directas relaciones hecha por el Consejo federal.

—Se ha recibido de Berlin un despacho telegráfico, anunciándonos que el presidente federal ha presentado el 27 un mensaje á la Asamblea general, pero se asegura que este mensaje fue sometido á una comision, cuya mayoría estaba animada de sentimientos pacíficos.

PRUSIA. Esta potencia ha tomado todas sus medidas para obtener el libre pasaje de sus tropas, á traves de los Estados del Mediodía de Alemania.

—*La Gaceta de Augsburgo* y otros diarios confirman que se han tomado todas las disposiciones en Baviera para trasportar por el camino de hierro del Mediodía masas considerables de tropas y sus provisiones.

MECKLEMBURGO.—Se lee en la *Gaceta de Lyon*:

«Hé aquí una noticia notable: la *Gaceta de Mecklemburgo* abandona las tristes ruinas de la Reforma para acercarse á la Iglesia, la cual sola es la luz, la verdad y la vida. «Queremos salvar »nuestro cristianismo, dice este diario; iremos »allá donde la Iglesia ejecuta lo que dice la Es»critura: donde la Iglesia prescribe lo que sus »ministros deben enseñar, lo que sus fieles deben »aprender: donde se vela por la uniformidad del »culto: donde todo es solemne, elevado, en ar»monía con el corazon y la adoracion: donde un »jefe espiritual no se humilla jamás delante de »las potencias de la tierra, sino solamente ante »Dios: donde la Iglesia, en fin, está realmente »edificada sobre la roca. Con dolor de nuestro »corazon nos separamos de la casa paterna; pero »es forzoso separarnos. ¡Vamos á Roma! ¡*Wohl »auf zu Rom!*»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Aquilino y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan, por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Telesforo, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, con cuyo motivo habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la Real Capilla, parroquias y otros templos se cantarán solemnes vísperas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,60 y 75 c.
Títulos diferidos, 25,55.
Amortizable de primera, 11,70 p.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 87 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 129.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias. 50,70.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 95	á 106	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 55	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite...............	59 á 62	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	. . . . .	16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

La nueva sociedad titulada de Economía política celebra hoy su primera reunion.

La mesa ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidentes: Sres. D. Laureano Figuerola, D. Manuel Colmeiro y D. Cipriano S. Montesinos.

Secretarios: Sres. D. Gabriel Rodriguez y D. José Luis Retortillo.

—*El Criterio* **ha pasado á manos de una nueva empresa**, habiendo cesado en su direccion el Sr. D. Fidel de Sagarminaga. En adelante será dirigido el citado periódico por el Sr. D. José de Castro y Serrano, uno de sus antiguos redactores.

—**Los periódicos de Valencia refieren un acto de** vandalismo: en el ferro-carril ha sido incendiado el puente del rio de los Ojos, que se componia de un tramo de madera de 57 pies de luz, sobre estribos de fábrica; respecto á los autores de este hecho, solo se sabe que eran paisanos, y que amenazaron de muerte é hicieron retroceder á un guarda del camino.

—**En Reus se quejan los labradores de la falta que** hace el agua, pues hace mucho tiempo no ha llovido por aquel campo.

—**Anteayer se verificó con gran pompa la proce**sion del Santo Niño Dios del Remedio, desde la iglesia de San Luis al Hospital general, donde se sirvió á los enfermos una gran comida estraordinaria.

—**El conde de Mirasol presidirá el consejo ante el** cual debe aparecer el Sr. Ibarra.

—**Ayer tomaron posesion de sus cargos respectivos**, como individuos del Tribunal de comercio, los señores D. Manuel Vicente Muguiro, prior, y los señores D. Eladio Gallo, D. Antonio Lopez Vazquez, D. Cárlos Jimenez, D. Tiburcio Ibarbia, D. Mariano Benito Ibarra y D. Pedro Pascual Uhagon, cónsules.

—**Dice** *El Parlamento* **que el señor presidente del** Consejo de ministros, acompañado de las autoridades militares de Madrid, de algunos directores de las armas y de otros funcionarios, se dedicó anteayer mañana á visitar cuarteles, habiendo empezado por el de Guardias de Corps.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.* Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Un tercero en discordia.* Baile.—*El Pró y el contra.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un despacho de Trieste anuncia la llegada á es[te] puerto de la Mala de las Indias, que trae notic[ias] que alcanzan al 3 de diciembre. Un cuerpo de [re]serva del ejército espedicionario de Persia, [en] número de 8,000 hombres, se habia puesto [en] marcha para Kabul. Las noticias de Hong-Kon[g] alcanzan al 15 de noviembre. El almirante Se[y]mour ha bombardeado los edificios públicos [de] Canton, se ha apoderado de los fuertes que pr[o]tegen la ribera de las Perlas, y destruido par[te] de la escuadra china. Dícese que el pabellon in[]glés habia recibido una grave ofensa, y que l[os] chinos habian negado toda reparacion.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[]

NUM. 353. Madrid, lúnes 5 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro diario.

POLITICA.

LA CONFESION RESTABLECIDA POR LOS LUTERANOS.

El Univers ha dedicado un concienzudo y largo artículo al exámen de las dos conferencias que en el año de 1855, y mes de mayo de 1856, han tenido los luteranos para restablecer la *confesion privada*, segun su forma primitiva, en lugar de la general que ellos habian conservado. Al efecto han establecido categóricamente:

«Que la confesion privada y la absolucion son necesarias para la remision de los pecados; y que siendo su objeto la absolucion, que encierra el poder de santificar el alma, todo luterano está obligado á confesarse á *su propio pastor*, en cuya facultad está el dársela ó rehusársela, quedando, no obstante, sujeto á la apelacion que puede interponer el penitente al superintendente, á los consistorios y á los tribunales eclesiásticos, que podrán, exigiéndolo el caso, obligar al pastor á dar la absolucion. Se le exige el secreto mas concienzudo... Pero no debe admitir como padrino en un bautismo al individuo á quien él hubiese rehusado la absolucion. La confesion y la absolucion se exigirán para ser admitidos á la Cena. Se le deja al penitente la libertad de que diga el por menor de sus pecados, y se prohibe al Pastor que le interrogue lo demas. Por último, se establece la fórmula de la confesion y los términos de la absolucion.»

Tal es la esencia de los decretos de la conferencia de Dresde, que ha decidido que se ejecuten, pero con la circunspeccion y miramiento que exijan las circunstancias.

Como se ve, las conferencias luteranas acaban de reconocer el dogma católico del sacramento de la Penitencia, como santificante del alma; lo cual no deja de ser importante. Por lo demas, aquellos Pastores, sin mision, sin poder de atar y desatar en la tierra, para que lo que hagan sea valedero en el cielo, sin títulos de ordenacion ni de sucesion apostólica, solo pueden cooperar á la esterilidad de los decretos mencionados.

Ni serán mas fecundas en buenos resultados la fórmula semideclaratoria de la absolucion, que contradice y aun hace inútil la del Pastor ó ministro; el secreto de la confesion, que se destruye con la apelacion del penitente al foro esterior, y con la repulsa de los no absueltos para ser testigos ó padrinos de los bautismos; y, por último, la prohibicion del interrogatorio directo al penitente, que le deja en libertad de acusarse ó no acusarse, y que viene á convertir al ministro en un juez sin causa.

Parece, sin embargo, que, á pesar de todas estas libertades, el restablecimiento de la confesion auricular ha producido una viva agitacion entre los protestantes de Alemania, y ya algunos pueblos, que antes habian pedido el restablecimiento del sacramento de la Penitencia, preparan su protestacion á lo que ahora llaman *restablecimiento de la antigua disciplina, é introduccion del romanismo*.

El periódico *Le Courrier de Franconie*, al anunciar una de estas protestas, se espresa así:

«Estando basado el protestantismo sobre la libertad de exámen y la independencia del individuo frente á frente del clero, los que renuncian á este principio fundamental y pretenden tolerar una inquisicion, harian mucho mejor en volver al seno de la Iglesia católica, que les ofrece la ventaja de un clero independiente del Estado. Mas entre nosotros, los Pastores están absolutamente bajo la dependencia del poder civil, y podemos llegar á ver en Alemania nuestra Religion considerada bajo treinta y dos puntos de vista diferentes. El clero católico, cuyo Jefe es independiente, santo é infalible, puede dirigir la disciplina contra los mismos Reyes y Emperadores, como aconteció alguna vez. Pero nuestros Pastores, cuya existencia y porvenir depende esclusivamente de los gobernantes y de sus empleados, no podrán ejercitar el acrecentamiento de su poder sino contra el pueblo: ademas, implica una gran desigualdad de derechos el que por una parte los tribunales civiles no puedan aplicar mas que castigos temporales, despues de un exámen muy profundo de las circunstancias, mientras que por otra los ministros impondrán castigos y deshonor para toda la vida. Nosotros nos llamamos cristianos: sigamos, pues, á nuestro gran Maestro, y que arroje la primera piedra sobre su prójimo el que se crea exento de todo defecto.»

La exasperacion que ha producido el decreto de *Dresde* parece que ha motivado la declaracion de que no será ejecutado contra la voluntad de los pueblos, que viene á ser casi lo mismo que haberlo anulado.

Sin embargo, los luteranos acaban de dar un gran triunfo al catolicismo reconociendo la necesidad de apelar á un ministerio judiciario para la remision de los pecados, en vista del fatal desbordamiento que ha producido en la Alemania protestante la abolicion de la confesion, y del cual da testimonio la estadística oficial.

De ella resulta, segun el articulista de *El Univers*, que en Prusia, cuya proporcion entre los católicos y protestantes es como de 7 á 8, de 46 individuos condenados á muerte durante el año de 1854, solamente cinco eran católicos; y en 1849, de 1,527 suicidas, habia 1,288 protestantes, y solamente 230 católicos, que sin duda alguna no se confesaban. Los protestantes, está visto, no tienen ya otro recurso, para conjurar la tempestad que se deshace sobre ellos y cerrar el abismo que á sus pies se han abierto, que abjurar sus errores, ni pueden salvarse en asilo mas sagrado que en el verdadero de la Iglesia católica.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes líneas publicadas en *El Parlamento* de ayer:

«El partido monárquico puro se apresta á entrar en la lucha municipal, empleando todos los medios de que se han valido hasta aquí los partidos constitucionales. Segun noticias que hemos recibido hoy, dice ayer la *Correspondencia autógrafa*, trata de formar en Madrid un centro directivo de elecciones, al que serán llamados los directores de los periódicos de su comunion política. Aun no es cosa acordada si trabajarán de consuno todas las fracciones del partido monárquico. Para obviar la dificultad de prestar juramento á la Reina doña Isabel II y á la Constitucion, parece que tienen ideado los jefes de este partido el sostener que en los principios eternos de su fraccion política está el prestar obediencia á todo lo existente, sin perjuicio de declarar paladinamente su intencion de modificarlo por los medios que permitan las leyes.»

En estas noticias de *El Parlamento* y de las *Hojas*, segun tenemos nosotros motivos para creer, hay algo que es cierto, y algo que es equivocado.

Cierto que la comunion monárquica, confiando en las palabras del ministerio, de que podrán prometerse una libertad desconocida hasta el presente, piensa acudir á ejercitar el derecho que la ley les concede para la eleccion municipal. Equivocado, que se haya tratado de formar ningun centro directivo de elecciones, porque el acuerdo en que se halla la prensa católica y monárquica hace que se considere innecesaria su existencia.

Y en cuanto á lo que las *Hojas* refieren de si está ó no convenido el que trabajen de consuno todas las fracciones del partido monárquico, y si se ha pensado ó no en buscar un medio que resuelva lo que se llama cuestion de juramento, nos atrevemos á decir que hay en todo tan poca verdad, que sin duda los que han informado á nuestro colega han querido abusar de las buenas disposiciones que le atribuyen para enriquecer con noticias su apreciada publicacion.

Varios son los artículos que se han escrito sobre la materia electoral; y si las *Hojas* tienen memoria, recordarán que el llamamiento se ha hecho y se continúa haciendo «á los *buenos*;» esto es, á todos los españoles que reunan precisamente las calidades que el gobierno exigió á los que habian de componer las municipalidades y que se encuentren dispuestos á contribuir con su voto á la eleccion de personas que administren como es justo los intereses de las localidades.

Por consiguiente, ni hay ni puede haber esas fracciones que mencionan las *Hojas*, ni mucho menos la duda de si trabajarán de consuno.

Lo del juramento es especie tan peregrina, que hasta inútil nos parece el escribir dos palabras para desvanecerla.

Reproduciremos ahora para terminar lo que anteayer dijo *La Esperanza* á *El Parlamento*, á propósito de las elecciones municipales, declarando que estamos completamente de acuerdo con nuestro colega.

¿Se desea saber el único y verdadero significado que tiene la intervencion activa de los monárquicos en las elecciones?

Pues no significa otra cosa sino que confian bastante en las palabras del ministerio para pensar que esta vez, á lo menos, podrán ejercer los derechos, que como españoles y contribuyentes tienen, con mas libertad que la que han tenido hasta el dia: derechos de que gozó todo el mundo con mas amplitud que ahora bajo el antiguo régimen.

El Occidente pinta con suma gracia el espíritu bullanguero que caracteriza al gobierno pogresista, y se felicita porque ha desaparecido todo el patriótico tumulto, siendo reemplazado por una situacion del carácter siguiente:

«En vano se agita la gente aficionada, preguntando á todo el mundo: *¿qué hay?*—Nada.—¿Qué se dice?—Nada.—¿Cómo andan las cosas?—¡Ps...!—¿No es cierto que hay crisis?—No sé nada. Y á este tenor contestan todos los interpelados. La agitacion, la ansiedad, la fiebre de los dos años han dejado su puesto á la calma, á la tranquilidad, á la confianza y á un sistema de gobierno enemigo de los estremos, tan distante de la reaccion como de la anarquía.»

Nosotros tambien nos felicitamos porque haya desaparecido aquella zozobra continua simbolizada por el képis: mas es preciso que bajo un órden de cosas aparente no roja el cráter de la anarquía.

Hemos publicado ya el real decreto de 30 de diciembre último, en el que se suprimen las juntas de redencion de cargas espirituales y se restablece el decreto de 10 de abril de 1852, espedido de acuerdo de ambas potestades, dando á las comisiones investigadoras una nueva organizacion.

Una vez suspendida la ley de desamortizacion, era natural que se suspendiera la de redencion de cargas espirituales; pero, ¿y qué se hace con los bienes que se vendieron como libres, estando gravados con cargas de esta especie? ¿Habrá de seguirse en tan importante asunto la teoría de los hechos consumados, cuando se ha restablecido en toda su fuerza y vigor el Concordato?

Esta observacion que hace *El Católico* nos parece sumamente acertada, así como la siguiente, que creemos no pasará desapercibida:

«Tambien falta un artículo en que se consigne una cantidad anual, mayor ó menor, segun sea el número de cargas y la situacion del Tesoro, así para satisfacer á los cumplidores de las ya cumplidas y que aun no hayan percibido su estipendio, como para ir cumpliendo con la prontitud posible las que aun están por cumplir.»

El Diario Español del 2 de diciembre contestó á lo que manifestamos en nuestro número de 26 del mes anterior, sobre la inesperada aparicion de acciones del *Crédito moviliario español* en Madrid; pero como su contestacion, á pesar de haber ido á buscar antecedentes en la verdadera fuente, segun dice, no satisfizo nuestros deseos, ni nuestra escitacion, por otra parte, se dirigia al citado periódico, sino á la administracion de dicha sociedad, hemos esperado hasta ahora, creyendo que esta diria algo sobre el particular. Ha trascurrido, pues, un mes sin haberlo verificado, y es tiempo ya de que manifestemos á nuestro estimado colega las dudas que se nos ocurrieron al ver su contestacion, y las deducciones á que esta pudiera dar lugar.

Ante todo, debemos decirle que LA REGENERACION no ha dirigido ni trata de dirigir ataque alguno á la administracion de la referida sociedad, ni menos tomó, ni habia para qué tomar á *El Diario Español* por pretesto de semejante ataque. Conocemos á varios de los individuos del consejo de administracion, y aun nos honramos con su amistad; nos constan tambien las escelentes cualidades de los directores de la compañía; sabemos, en fin, el buen estado en que esta se halla, á pesar de las fatales circunstancias porque todas las sociedades de crédito están pasando, y nada hay ni podia haber, por lo tanto, mas distante de nuestro ánimo que dirigir á dicha administracion ataque alguno.

Si sus actos nos parecieron censurables bajo cualquier aspecto, tenemos bastante resolucion é independencia para manifestar al gobierno y al público lo que hiciera al caso, sin tomar por pretesto ni á *El Diario Español* ni á nadie. De consiguiente, al decir nuestro colega, como dice en su número del 2 de diciembre, que ha visto con cierta sorpresa que LA REGENERACION le toma

por pretesto del indicado ataque, ha padecido una lamentable equivocacion.

Lo que á nosotros nos ha sorprendido verdaderamente, y estamos seguros de que habrá llamado la atencion del público, es que *El Diario Español*, que en mayo último fue el primero en censurar la citada sociedad, como él mismo confiesa; el que tanto trabajó por convencernos de que esta no era, en realidad, mas que una mera sucursal del Crédito moviliario de Paris; el que tan receloso se manifestó de la influencia de los estranjeros en el consejo de administracion, y tanto se le ocurrió que decir con motivo de la primera junta general, al ver que los únicos accionistas iban á ser los fundadores, y que estos tendrian que votarse á sí mismos para la confirmacion de sus cargos de individuos del citado consejo; el que ridiculizó las ovaciones y halagos de que habian sido objeto dichos estranjeros; el que tanto, en fin, llamó la atencion del público y aun alarmó con sus repetidos artículos sobre los estatutos de la sociedad, salga ahora, *motu proprio*, á la defensa de esa misma sociedad, que nadie ha atacado, y nos venga poniendo por las nubes la marcha prudente de su administracion, las importantes operaciones de crédito que ha realizado, las grandes empresas de utilidad pública que ha acometido, á pesar de la crísis monetaria y de las conmociones y trastornos que hemos presenciado, y tributando como tributa á dicha administracion los mas sinceros elogios por la conducta que ha seguido y por el impulso que al través de tantas contrariedades ha sabido comunicar á todas sus operaciones.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Pero respetando los motivos que *El Diario Español* haya podido tener para contestar á una escitacion que dirigimos, no á él, sino á la administracion de dicha compañía, veamos si quizás ahora tambien aclara nuestras dudas.

Dice nuestro estimado colega que la entrega de las 120,000 acciones de la primera serie á sus legítimos dueños, que lo son esclusivamente los fundadores, y la negociacion de estas acciones con prima ó sin ella, es negocio que solo á ellos atañe, como de su privativa incumbencia. Si por un acto, añade, de pura deferencia han ofrecido entregar á las personas que las han pedido un número de acciones á la par, ¿quién tiene derecho á quejarse? ¿Qué han perdido los que todavía no las han recibido? ¿Qué riesgos han corrido?

Claro está que ningun riesgo han corrido ni nada han perdido; pero ¿qué es lo que han ganado? ¿Qué papel han hecho y siguen haciendo los que fueron citados para la primera junta general? Si por un acto de mera deferencia de los señores fundadores, como dice nuestro colega, se les ofreció entregar un número de acciones á la par, ¿por qué y para qué se les convocó como accionistas? ¿Quién confirmó á los individuos del consejo de administracion en sus cargos? ¿Si contará con dichas acciones para la reparacion de las pingües utilidades que en este año ha tenido la compañía, segun hemos oido, si el citado consejo acuerda algun dividendo?

Dice tambien *El Diario Español* que no sabe, ni le importa saber, si se han presentado ó no acciones del Crédito moviliario en esta plaza, ni si se han negociado á la par ó con prima; pero que, dado caso de que así haya sucedido, ¿qué motivo hay para censurar un acto que nada tiene de estraño, y que se encuentra dentro de las prescripciones de los estatutos de la sociedad, y de las condiciones naturales y legítimas de esta clase de empresas?

Nosotros no hemos dicho ni diremos que este sea un hecho censurable; pero como estábamos en que no se habian dado aun dichas acciones, porque así se habia contestado á varios en las oficinas mismas de la sociedad, y se nos dijo que circulaban algunas en la Bolsa de Madrid, sin hallar tomadores ni á la par; cerciorados del hecho, y deseando saber la procedencia de tales acciones, creimos conveniente llamar la atencion de la administracion de la sociedad, al ver la alarma que esto habia producido, con tanto mas motivo, cuanto que sabíamos que en Paris y aquí se habian negociado dichas acciones ó promesas meses antes con una prima de 1,300 rs. por accion, equivalente á 200 por 100 y mas del capital desembolsado. Nuestro estimado colega recordará que tan asombrosa prima llamó la atencion desde luego, hasta el punto de haber motivado una interpelacion al gobierno de parte de un celoso diputado, que al ver lo que en Francia se habia dispuesto recientemente para evitar á la negociacion de acciones al portador tan exorbitantes como infundadas primas, y lo que sucedió al fin con varias sociedades del año 48, queria que el gobierno presentara un proyecto de reforma con el mismo objeto, lo cual dará á conocer á *El Diario Español* que si la negociacion de acciones del Crédito moviliario, á que nosotros aludiamos, no es un hecho censurable, tampoco tiene nada de particular ni de estraño que llamase nuestra atencion y la del público, al ver la indiferencia de este y recordar dicha interpelacion.

Supone ademas nuestro colega, ó intenta deducir, de lo que dijimos haber oido, que los que solicitaron acciones de dicha sociedad solo las querian para venderlas *con prima*, y bajo este concepto dice, con una sinceridad y candidez que nos hace mucha gracia: «Nosotros habiamos creido que el público que pedia acciones era para conservarlas y esperar tranquilamente á que el desarrollo de las operaciones de la sociedad les indemnizase con sus dividendos el empleo de sus capitales.»

Nosotros tambien creimos, y esto era mas de esperar y de creer, que los fundadores de la sociedad, dueños esclusivos de dichas acciones, segun *El Diario Español*, conservarian estas, ó cuidarian al menos de que no salieran á la plaza, hasta que el desarrollo de las operaciones de la sociedad pudiera justificar la exorbitante *prima* en que algunas se han negociado, ó indemnizarles con sus dividendos del empleo de sus capitales; pero nos hemos equivocado sin duda, como nuestro colega, cuando hemos visto en manos estrañas porcion de acciones, que se han pagado á buen precio, por mas señas.

Suspenderemos esta polémica hasta ver si la administracion del Crédito moviliario español nos da al fin, como esperamos, esplicaciones mas satisfactorias que las que *El Diario Español* ha dado, porque, lo que de ellas pudiera deducirse es que se convocó la primera junta general solo para la confirmacion del nombramiento de los individuos del consejo de administracion; que en seguida se repartieron los fundadores entre sí las 120,000 acciones de la 1.ª serie para negociarlas ó hacer de ellas el uso que tuviesen por conveniente, como dueños esclusivos de las mismas; que á los accionistas que concurrieron á dicha junta se les ofreció por para deferencia unas cuantas acciones, que aun no se les han entregado; y, por último, que la gran sociedad española del Crédito moviliario español se reduce á quince ó veinte individuos, la mayor parte estranjeros, que se nombraron á sí mismos administradores por cinco años, para quienes serán, en último resultado, los beneficios de la misma esclusivamente.

Si todo esto lo cree nuestro colega dentro de los estatutos de la sociedad y de las condiciones naturales y legítimas de esta clase de empresas, el público podrá tal vez considerarlo de otro modo, y por eso quisiéramos que la administracion de la compañía contestase á nuestra escitacion en términos mas satisfactorios que *El Diario Español* lo ha verificado, manifestando de paso si los libros ó registros de talones de donde han debido cortarse las acciones en circulacion, y con los cuales habrá que confrontar estas para su reconocimiento cuando se haga alguna trasferencia, existen aquí, donde la sociedad tiene su domicilio, ó en Paris, donde pueden tambien negociarse dichas acciones.

De Orihuela nos escriben manifestándonos el eco favorable que ha tenido en aquel punto nuestro llamamiento á los monárquico-religiosos para que trabajen en las próximas elecciones, y nos incluye la siguiente candidatura. En ella, segun el comunicante, «figuran personas respetabilísimas, que por su tolerancia, arraigo, religiosidad, elevada clase, rectitud y amor al órden, han sido y son las únicas que el pueblo respeta, conoce y ha considerado siempre como sus verdaderos y naturales representantes en todo y para todo.»

Hé aquí la candidatura, al parecer tan conforme con las instrucciones dadas por el Sr. Nocedal;—

Señor marques de Arneva; D. Bernardo Roca Togores; D. Blas Reig; D. Francisco Javier Maseres; D. José Die de Llorens; D. Luis Roca Togores; D. Manuel Soto Melgarejo; D. Fernando Jofré; D. Juan Luis Muñoz; D. Jaime Mercadell; D. Cárlos Roca; D. José Lanzarote; D. Francisco Arriera; D. Justo Juez; D. Tomás Soler; D. José Rodriguez (mayor); D. Gregorio Diaz de la Torre; D. Pedro Mirabete y Liminiana; D. Rafael Luna; D. Tomás Guillen, y D. José Mejías (mayor).

«¿No es verdad, Sr. Director, que está prohibido representar dramas sacros?»

Esto pregunta un suscritor nuestro de provincia, y hé aquí los términos en que contesta:

«Pues en el teatro de Reus se representan los *Pastorcillos* ó *Nacimiento*, y se disponen á representar uno con el tituló de *La Vírgen de Misericordia.*»

Recordamos este hecho al Sr. Nocedal, prometiéndonos que bastará que llegue á su noticia para que exija el cumplimiento de la ley en materia tan importante.

Hé aquí la carta de San-Petersburgo que ha publicado la *Gaceta*, y que contiene algunos interesantes pormenores acerca de la acogida dispensada al señor duque de Osuna por S. M el Emperador de todas las Rusias:

«SAN-PETERSBURGO 15 de diciembre.

»La presentacion oficial del señor duque de Osuna á S. M. el Emperador tuvo lugar ayer, á las cuatro de la tarde, en el palacio imperial de Tzarscoi-Selo. A las doce y cuarto de la tarde se encaminó el duque desde su casa-habitacion á la estacion del ferro-carril que conduce á dicha residencia imperial, situada á corta distancia de esta capital. Allí fue recibido por el príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios estranjeros, y por el conde de Baude, gran maestro de ceremonias. Con estos señores y algunos otros altos funcionarios de la servidumbre imperial, el duque y las personas que le acompañan en su honrosa mision, emprendieron su viaje, y media hora despues llegaron á Tzarscoi-Selo, en cuya estacion del camino de hierro hallaron otros funcionarios de la casa imperial y los carruajes del Emperador que habian de conducirles á palacio. En un coche de ceremonia, tirado por seis caballos, con caballerizo, correo y palafreneros, entró el duque solo; y en el segundo coche lo verificaron los Sres. D. Juan Valera, secretario de la mision estraordinaria, y el coronel Quiñones de Leon, que acompaña al duque en clase de yudante de campo. En el tránsito, hasta el paacio imperial, la mision fue acogida por el pueblo con las mayores muestras de respeto, y las guardias ante las cuales pasaba tomaron las armas, y, en formacion correcta, las presentaron á su paso, rindiendo á la mision los honores militares. Llegado el duque al palacio imperial, fue recibido por los mismos señores de la servidumbre imperial y por el ministro de Negocios estranjeros y otros altos funcionarios, los cuales le acompañaron á la habitacion que para él estaba destinada.

»A las cuatro de la tarde fue á buscarle á su habitacion el gran maestro de ceremonias, acompañado de otros funcionarios, los cuales le condujeron á las habitaciones de S. M. el Emperador. Despues de cortos instantes de espera en la cámara imperial, adonde le esperaban el general conde de Adlemberg, ministro de la casa de S. M. I. y otros dignatarios, fue recibido por el Emperador en presencia del ministro de Negocios estranjeros; y despues de haber pronunciado un discurso, tuvo la honra de poner en las augustas manos de S. M. I. las tres cartas reales de que era portador. El Emperador se dignó contestar manifestando afectuosa amistad para S. M. la Reina, sincera simpatía para la nacion española, y franca satisfaccion en ver restablecidas tan felizmente las relaciones de ambos Estados.

»Terminada la audiencia oficial, S. M. I. se dignó conceder al duque la honra de presentarle á los dos señores que le acompañaban, y al retirarse S. M. I. tuvo la bondad de convidarles á comer para las cinco, y para asistir por la noche, á las ocho y media, á la representacion dramática que debia verificarse en el teatro de Palacio.

»Despues fue el duque presentado á S. M. la Emperatriz, con las mismas formalidades y ceremonias, con la sola diferencia de haber asistido á la audiencia de S. M. la Emperatriz, en vez del ministro de Negocies estranjeros, la señora princesa Saltikoff, camarera mayor de S. M. I. La Emperatriz le recibió con igual bondad, y se dignó espresarle el mas vivo interes por S. M. la Reina y por la real familia española. Ambas majestades imperiales repitieron al duque diferentes veces cuánto sentian que la recepcion no hubiera podido verificarse en la capital, y que solo el deseo que tenia de recibir sin tardanza las cartas de S. M. la Reina de España habia decidido al Emperador á que la recepcion se efectuase en dicha imperial residencia.

»Antes de la comida tuvieron asimismo la honra de ser presentados el duque y los señores que le acompañan á SS. AA. II. los Grandes Duques Constantino y Nicolás, hermanos de S. M. el Emperador, y á S. A. S. el Gran Duque Jorge de Mecklemburgo-Strelitz, primo de S. M. I.

»En la mesa, á la que asistian, ademas del señor ministro de Negocios estranjeros y de los altos funcionarios ya referidos, el señor ministro de la Guerra; el presidente del Consejo del imperio, príncipe de Orloff; el gran canciller, conde de Nesselrode; el gran mariscal de Palacio, conde de Schuwolff, y otros altos funcionarios, tanto militares como civiles, y de la servidumbre imperial, tuvo el duque de Osuna la honra de ser colocado al lado derecho de S. A. I. el Gran Duque Constantino, que se hallaba cerca de S. M. el Emperador. Al lado izquierdo de S. M. I. se hallaban el Gran Duque Nicolás y el Gran Duque de Mecklemburgo-Strelitz, colocándose los demas altos funcionarios ya nombrados segun el órden de su jerarquía, y hallándose á la derecha del duque de Osuna el gran canciller, conde de Nesselrode.

»Por la noche, á las ocho y media, asistió el duque de Osuna, con los Sres. Valera y Quiñones, á la representacion en el teatro del palacio, en donde, y como en la comida, recibió especiales obsequios y atenciones de parte de SS. MM. y AA. II. Despues de la representacion dramática, SS. MM. II se dignaron honrar nuevamente á la mision española, convidándola á cenar. El duque alcanzó el alto honor de ser colocado en la mesa al lado derecho de S. M. la Emperatriz.

»Terminada la cena, SS. MM. II. se dignaron despedirse del duque, y S. M. el Emperador, dándole la mano, le dirigió de nuevo las frases mas lisongeras y afectuosas para S. M. la Reina, y le dijo que habia dado órden para que pudiese visitar cuando quisiese todos los establecimientos públicos civiles y militares, museos y palacios imperiales; que deseaba fuese el duque obsequiado y atendido por todos durante su permanencia en Rusia, y que habia destinado á un coronel de la guardia imperial y á un maestro de ceremonias para que estuviesen á sus órdenes y le acompañasen á todas partes.

»Despues de esta última conversacion con S. M. el Emperador, fue el duque acompañado con el mismo ceremonial á la habitacion que le habia sido preparada.»

Segun dice la *Hoja autógrafa*, se acaba de mandar de real órden que se recojan todas las armas que estén en poder de particulares que no tengan licencias para usarlas; que no se concedan licencias sino á personas de la mayor confianza; que las autoridades recojan las armas que lleguen á sus distritos consignadas á comerciantes; que en las provincias que no se hallen en estado escepcional la autoridad militar auxilie á la civil, hasta llegar á la declaracion del estado de sitio si fuese necesario; que se reprima con mayor vigor y celo el contrabando de armas; que los autores sean tratados como defraudadores y trastornadores del órden público. Respecto á los armeros, se comunicarán por el ministro de la Gobernacion instrucciones para que no puedan vender armas á ningun particular sin dar parte antes á la autoridad. Los gobernadores civiles de provincia formarán depósito de vagos, á semejanza del que existe en Leganés, espulsándose á las personas incompatibles con el órden público, marcándoles puntos de residencia fuera de la provincia.

SUCESOS DE VALENCIA.

A continuacion insertamos diferentes cartas dirigidas desde Valencia á varios periódicos de esta capital, en las que se refiere el pequeño trastorno que ha tenido lugar en aquella ciudad los dias 31 de diciembre y 1.° del corriente.

No sin motivo advertimos diariamente al gobierno que no se duerma sobre sus laureles, y que procure estar en continuo alerta: mientras reine la anarquía en las ideas, no hay que confiar en una calma aparente. La ambicion, la envidia y el rencoroso espíritu de partido están minando en secreto la situacion actual, y pudiera salirnos muy cara una imprudente confianza.

Nosotros, enemigos de todo desórden y con-

tantes defensores del principio de autoridad, nos colocamos de parte del gobierno, y le ofrecemos nuestro leal, aunque insignificante apoyo, porque reprobamos, como siempre, la conducta inicua de los que sacrifican la paz y el bienestar del pueblo á sus bastardas ambiciones.

La Época, despues de insertar la carta de *El Leon Español* que nuestros lectores verian el sábado, dice lo que sigue:

«A las anteriores noticias podemos añadir que á las cuatro de la tarde del dia 1.° habia tranquilidad en aquella capital, habiéndose publicado un bando del capitan general, en que se declara la ciudad y la provincia en estado de sitio. Los periódicos de Valencia insertan este bando, que contiene nueve artículos, por los que se imponen fuertes penas á los que de cualquier manera intenten turbar el órden público.»

Hé aqui el bando de aquel capitan general:

«*D. Diego de los Rios, capitan general en comision de los reinos de Valencia y Murcia*, etc., etc., etc.

»En atencion al estado en que se encuentra esta capital, á las tendencias subversivas que se advierten en ella y á los conatos de alterar el órden, de acuerdo con la autoridad civil, ordeno y mando:

»Artículo 1.° Desde la publicacion de este bando queda declarada en estado de guerra esta capital y su provincia.

»Entrará á funcionar inmediatamente el consejo de guerra permanente.

»Quedan sometidos al juicio y conocimiento de este tribunal, y escluidos de las jurisdicciones á quienes corresponda, los delitos de conspiracion, rebelion, sedicion, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, seduccion al ejército, llevar ú ocultar armas sin licencia, propalar noticias que tiendan á concitar ó alarmar los ánimos, así como la publicacion de impresos ó manuscritos con el propio objeto ú otro significativo.

»Art. 2.° Se prohibe desde la publicacion de este bando todo grupo que esceda de tres ó mas personas, en el concepto que serán dispersados por medio del fuego y del acero, y los que se capturen serán entregados al consejo de guerra permanente y tratados como reos del delito de rebelion.

»Art. 3.° Se conmina con la última pena de ser pasados por las armas á todos los que turbaren gravemente el órden y la tranquilidad pública bajo cualquier concepto, así como á los culpables de los delitos de rebelion, sedicion, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, y los que intentaren seducir tropa para cualquiera de los tres primeros casos.

»Art. 4.° Sufrirán cuatro años de prision menor los autores de impresos ó manuscritos alarmantes ó que sean atentatorios á la tranquilidad pública, siendo estensiva esta pena á los dueños de las imprentas donde se confeccionaren los impresos, así como todos aquellos que los propaguen ó distribuyan.

»Art. 5.° Se impondrán siete meses de prision correccional á toda persona que se la aprehenda ú oculte armas de fuego sin licencia, incluyendo las pistolas, y tres meses de arresto mayor para las blancas.

»Art. 6.° Se aplicarán seis meses de arresto mayor á los que propaguen maliciosamente noticias alarmantes ó las trasmitan con siniestra intencion.

»Art. 7.° Se fija el término perentorio de veinte y cuatro horas para la instruccion y fallo de las causas que se inicien por razon de este bando, advirtiéndose que la sustanciacion será verbal y por el método que trasmitiré al efecto al consejo.

»Art. 8.° Se declaran comprendidos en las penas del art. 4.° de este bando á los espendedores de artículos de indispensable consumo que los espendan á un precio superior del que les corresponda, segun el recargo que han sufrido las especies por las tarifas vigentes.

»Y para notoriedad y que no se pueda alegar ignorancia, publíquese en toda forma y en los parajes de costumbre.

»Valencia 1.° de enero de 1857.—Diego de los Rios.»

A *El Estado* le dirigen la siguiente carta, que añade algunos detalles á lo que hemos insertado:

«Valencia 1.° de enero.

»Con motivo de ser hoy el primer dia que se pagan los derechos de puertas y consumos, hemos tenido un simulacro de motin, que algunos meses atrás nos hubiera asustado en estremo, pero hoy la poblacion no ha hecho caso alguno, y las calles y paseos han estado todo el dia tan concurridos como de costumbre: tal es la confianza ilimitada que nós han inspirado las dignísimas autoridades que están al frente de esta provincia.

»Ayer aparecieron muchos pasquines en la huerta, amenazando con incendio y muerte á los labradores que trajeran comestibles á nuestro mercado; esta madrugada han sido amenazados y obligados á volverse atras algunos que venian al mercado con verduras y pan, y algunos grupos de gente perdida han ido hoy temprano al mercado y han esparcido por el suelo y pisoteado las pocas verduras que quedaron de ayer; en cuanto el gobernador ha tenido noticia del último hecho, ha corrido al sitio del desórden, acompañado solo de un oficial de la guardia civil, y con una energía y valor que escede á todo encarecimiento, ha contenido y dominado aquel desman, prendiendo en el acto á dos de los que turbaban la tranquilidad.

»Media hora ha estado el Sr. Escario en la plaza del Mercado, conteniendo el desórden con su presencia y con buenas razones, acompañado de los alcaldes D. Vicente Leon y D. José Mercé, que se le han reunido allí, y sin mas fuerzas que unos pocos guardias civiles que estaban en la puerta del Principal.

»En cuanto el general Rios ha tenido noticia del hecho, ha ido á escape, seguido de una corta escolta, y á los pocos momentos ha llegado un batallon; la presencia del general ha disipado al momento la mala nube; al general Rios le temen todos los bullangueros, como le queremos toda la gente pacífica.

»Luego han ido llegando mas fuerzas de infantería y caballería, y todo ha seguido tranquilo y pacífico; pero, sin embargo, para poder obrar con mas energía si intentaran promover algun otro desórden, ha publicado un bando declarando la ciudad en estado de sitio, y dictando algunas disposiciones para que no se repitan dentro ni fuera de Valencia los escándalos de hoy.

»A la hora que escribo, que son las diez de la noche, Valencia sigue completamente tranquila; los teatros llenos de gente, segun me acaban de asegurar, y solo hay algunos retenes.

»Con las medidas que han tomado nuestras dignísimas autoridades es bien seguro que mañana estará el mercado tan abundante como de costumbre, y que el amago de motin de hoy habrá sido la última boqueada de la culebra revolucionaria. Mañana escribiré á V. si hay algo notable que contarle.»

«Idem.

»Hoy hemos tenido desde por la mañana una buena bullanguita, con motivo del radio. En el mercado no han entrado verduras ningunas, y todo él se ha llenado de gente amenazadora, hasta las nueve de la mañana, que entré en él con unas dos ó tres compañías de cazadores y granaderos el general, y poco despues mas fuerza de infantería y caballería, y lo despejaron completamente. A las doce del dia de hoy todo se ha disipado, y todos transitan por las calles, como si tal cosa. Las tropas han vuelto á sus cuarteles. En el Mercado han quedado fuertes retenes. Se ha declarado en estado de sitio la capital. A las cuatro se reune en casa del capitan general la diputacion provincial, ayuntamiento, etc., etc.

»Regularmente, ó seguramente, no tendremos mañana verduras en el mercado; mas esto no importará nada. Los labradores se convencerán que tienen que entrar, y entrarán.»

El sábado 1.° de noviembre de 1856 se realizó en Jerusalen un hecho importante, bajo el doble punto de vista político y religioso. Con arreglo á los términos de un firman especial, el Bajá de Jerusalen, en nombre del Sultan, hacia entrega al gobierno francés, representado por el cónsul, M. E. de Barbere, de la posesion de la antigua basílica de Santa Ana, convertida en escuela musulmana desde el tiempo de Saladino.

Segun la tradicion mas positiva, en aquel sitio se halló situada la habitacion de San Joaquin y de Santa Ana, y allí fue concebida y vino al mundo la Vírgen. La casa, que está situada cerca de la piscina probática, es la que San Juan Damasceno designa con el nombre de *domus piscinæ probaticæ*, y la puerta de la ciudad por donde desde allí se sale para ir al valle de Josafat se conoce hoy todavía entre los orientales con el nombre de Bab-Siti-Mariano (puerta de la Vírgen María). En la misma casa parece que fue desposada la Santa Vírgen con San José, y cerró los ojos á sus padres.

El nuevo santuario cedido á los latinos se compone de dos cuerpos de edificio sobrepuestos: el uno, la iglesia superior, construido con arreglo al estilo bizantino, tiene tres naves, y data del tiempo de las cruzadas; el otro, el santuario interior, que, con arreglo á la constante tradicion, no es sino la habitacion interior de San Joaquin y Santa Ana, consiste actualmente en una gruta subterránea, dividida en dos partes distintas por medio de una pared de construccion judáica. En la division de mayor espacio se hallan los restos del altar primitivo, situado en el mismo sitio en que la tradicion coloca el nacimiento de la Vírgen; encima de este altar, en la bóveda, se ven todavía los restos de pinturas antiguas; es evidente que toda esta parte del santuario es de suma antigüedad.

Su Santidad ha enviado una carta muy satisfactoria al Obispo de Barcelona, en la que, conforme á los deseos de este Prelado, termina por enviarle su santa bendicion para él y para todos sus diocesanos.

El viérnes tuvo lugar en la Audiencia territorial de esta corte la solemne apertura de los tribunales.

Segun dice *El Diario Español*, han sido nombrados para la legacion española de San-Petersburgo, primer secretario el Sr. Caballero, y segundo el Sr. Diaz.

El nombramiento del Sr. Isturiz para San-Petersburgo debe aparecer muy pronto en la *Gaceta*.

El dia 19 de diciembre último celebró órdenes menores el Obispo de Lérida. Recibieron dos el presbiterado, seis el diaconado, veinte y dos el subdiaconado y menores, diez y ocho el subdiaconado, menores y tonsura, uno menores, cuatro menores y tonsura, y uno tonsura.

Segun el número de eclesiásticos que se han presentado á firmar, calcúlase que, despues de verificado el concurso, quedarán en el arzobispado de Toledo mas de ciento treinta curatos vacantes.

No tenemos palabras para espresar el profundo sentimiento con que hemos leido en la *Gaceta* el siguiente parte telegráfico:

«*Paris domingo 4 de enero.*—El Sr. Arzobispo de Paris ha sido asesinado ayer por un clérigo á quien recientemente habia retirado las licencias prohibiéndole el ejercicio de su sagrado ministerio. El virtuoso Prelado murió en el acto.

»La impresion que este horrible suceso ha causado es tan universal como profunda: el duelo es indescriptible.»

Esperamos mas detalles sobre este tristísimo á la par que horrible acontecimiento, que revela hasta dónde penetra ya la gangrena de la inmoralidad.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

Yelo 28 de diciembre.

No solo en las ciudades principales y grandes poblaciones de nuestra España se ha celebrado el segundo aniversario del dogma de la Purísima Concepcion de María Santísima, segun los justos y religiosos deseos de S. M. la Reina (Q. D. G.), consignados en la circular á los Prelados diocesanos, sino que tambien los pueblos mas insignificantes se han apresurado á manifestar el ardor de su acendrada fe, celebrando con toda la pompa y aparato posible tan augusto misterio. Este pueblo, de escasísimo vecindario, ha consagrado á la Inmaculada Concepcion una segunda festividad, la mas solemne que han visto sus habitantes: el 25 de este por la tarde se cantaron solemnes vísperas, rosario y salve, hallándose el altar de la Purísima Concepcion (que es la titular de la patroquía) perfectamente adornado é iluminado. La iluminacion, cohetes y otros fuegos artificiales, anunciados para las ocho de la noche, no produjeron el efecto deseado, por la nieve, ventisca y viento terrible Noroeste; pero la funcion del dia siguiente fue lucidísima, y llenó los deseos de todos. A las diez de la mañana se hizo procesion, se cantó Misa con asistencia de ministros, que sucede rara vez en este pueblo, y panegírico alusivo á la festividad, en el que derramaron los fieles lágrimas de ternura, y se cantó al final de la Misa un solemne *Te-Deum*. Un incidente rarísimo vino á perturbar algun tanto la devocion y recogimiento del auditorio. Un pajarito, que sin saber cómo se introdujo en el templo, estuvo revoloteando al rededor del altar mayor, y cuando todos estaban postrados en tierra con mucho silencio y recogimiento, vino este á fijarse en la cabeza del celebrante, que, acompañado de ministros y acólitos, se hallaba arrodillado en las gradas del altar, permaneciendo quieto algunos minutos, hasta que el subdiácono, por evitar el que llamase mas la atencion, le echó mano, y esto produjo un efecto muy contrario, pues el pajarito comenzó á piar cuando se vió preso, y escitó la hilaridad de algunos circunstantes por algunos cortos momentos; pero pronto volvieron todos á su compostura y recogimiento anteriores, y últimamente se concluyó la solemnidad haciendo todos una solemne protesta contra las doctrinas anticatólicas é impías, y adorando á un Niño Jesus, imágen del que María Santísima dió á luz en el portal de Belen para nuestra libertad y rescate.

San Ildefonso 19 de diciembre.

No bien se tuvo noticia en este real Sitio de la circular en que S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) espresaba su bellísimo deseo, y á su virtud prevenia que en celebridad de la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima se ostentase en la fiesta de este año todo el ardor de nuestra fe y toda la solemnidad de nuestro culto, cuando este ilustrísimo cabildo colegial se apresuró á dar cumplimiento á tan satisfactoria resolucion, acordando que en el dia 8 del corriente, á mayor abundamiento de la Misa cantada con la solemnidad que requeria de suyo, y panegírico de las glorias de Nuestra Señora en este misterio, estuviese S. D. M. manifiesto; se colocase la imágen de la Purísima Concepcion en altar portátil, y cuerpo de la iglesia, con la magnificencia que ser pudiese; en la tarde del enunciado dia se sacase en procesion con asistencia del cabildo; se invitase, por quien correspondiese, para la de la autoridad municipal, señor administrador del real patrimonio, y hermandades, con objeto de que fuesen estos actos todo lo mas lucido que cupiese; y, por último, se honrase á la Vírgen Santísima con devota novena al toque de oraciones, para facilitar la concurrencia de esta muy religiosa poblacion. En prueba de que lo es con efecto, luego que tuvo conocimiento de las indicadas determinaciones, dicho señor administrador el primero, los empleados á seguida, y todos los que podian por su posicion, se prestaron muy gustosos y eficacísimamente para adornar la iglesia, y principalmente el altar de la referida imágen, que se espuso bajo un gracioso y vistosísimo dosel de rica tela de seda en airosos pabellones de colores blanco y azul celeste, notándose en la mesa del altar flores artificiales de algun mérito, dorados y lujosos candelabros de multiplicados mecheros, y cuanto se creyó á propósito á la mejor perspectiva. A la funcion de por la mañana, que se verificó con el aparato y pompa que se habia ideado, se personó el repetido señor administrador, de gala, teniendo su asiento en coro el ayuntamiento constitucional, y fue tal la afluencia de vecinos, que se llenó el templo. La misma se vió en la procesion, á pesar de la incomodidad del fuerte viento y riguroso frio que se sentia, y no estorbó para que se procediese con pausa, advirtiéndose en todos modestia y devocion. Y, finalmente, por no cansar demasiado, en la novena se cantaron los gozos á tres voces de salmista y niños de coro, con acompañamiento de órgano.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA inserta el artículo XXX de los que ha consagrado al exámen de la *Historia del señor D. Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio.

EL ESTADO se entretiene en resolver la cuestion de quién venció en Vicalvaro.

Con este motivo nos recuerda aquel famoso cuadro que de la tal bata la estuvo colgado en la puerta de una tienda de la calle de la Montera, y que, si no recordamos mal, se rifó á real la cédula.

LA EPOCA se ocupa en demostrarnos sus ideas sobre la organizacion de los ayuntamientos, á los que quiere se atribuyan funciones administrativas.

EL CATOLICO habla de la embajada á Roma del Sr. Mon, discurriendo sobre si irá solo ó le acompañará la legacion, y sobre quién sea el que deba dar los primeros pasos para la reconciliacion, esperando debe ser el ofensor.

EL LEON ESPAÑOL consagra sus consideraciones á la obra recientemente publicada en Francia por el baron Leon D'Hervey-Salky-Denyl, titulada *Historia de la revolucion de las Dos-Sicilias*.

LA ESTRELLA ruega al gobierno fije su consideracion en la desgraciada suerte que ha cabido á los regulares echados de sus conventos en 1835 y 36, que por no hallarse en aquella fecha ordenados *in sacris* no disfrutan la pension que como pequeñísima compensacion del despojo sufrido perciben sus compañeros que gozaban de aquella cualidad.

Nosotros unimos nuestros ruegos á los de *La Estrella*, y esperamos que el Sr. Seijas oiga los clamores de la razon, de la Religion y de la justicia, cortando con una medida reparadora muchos escándalos que hacen derramar abundantes lágrimas á la Esposa Inmaculada del Cordero, y á sus pastores gemir sin cesar á los pies de los santos altares.

EL COURRIER DE MADRID inserta un artículo de *El Estado* sobre municipalidades, con el que dice está conforme.

Idem del 4.

EL DIARIO ESPAÑOL sincera al partido moderado de las acusaciones que le dirige *El Clamor* de abusivo y despótico.

LA DISCUSION la toma con *El Estado*, á propósito del cuadro de la accion de Vicálvaro, y al pie de sus consideraciones las consagra en verso á la batalla de Lepanto.

Al demócrata cofrade, sin duda alguna, las heroicidades de los de Vicálvaro le trajeron á la memoria un tipo á que referirse. ¡Lo que es el poder de las ilusiones!

EL PARLAMENTO contesta á *El Clamor* sobre las apreciaciones que le ha merecido el paralelo entre la suerte que cabe á España al comenzar el año de 1857 y la en que se hallaba al comenzar 1856.

LA ESPAÑA aplaude al Sr. Seijas por la real disposicion suspendiendo la redencion de las cargas espirituales y temporales.

LA IBERIA censura con razones filosóficas y políticas el retraimiento en que algunos de sus correligionarios tienen la modestia de permanecer, como la zorra que por delicadeza de gusto se retraia de coger las uvas. Como muestra del buen criterio y de la filosofía con que nuestro colega trata la peregrina cuestion del retraimiento, ahí va un retazo:

«En otros tiempos, sumida la humanidad en la ignorancia, sin conciencia de sus derechos, sin pretensiones ni de su propia dignidad, se aspiraba solo á una frugal comida y á un tosco vestido, que fácilmente se obtenian merced á las fuerzas productoras naturales de cada localidad: satisfechas esas necesidades, se soportaban con resignacion los accidentes de un mal gobierno, porque cada individuo no sabia sino que habia nacido bajo aquel yugo á que estaba sometido, atribuyéndole muchos su origen á la voluntad de Dios, al derecho divino: lo mismo podia pensar un villano de la tiranía de su señor, que el indio del sol abrasador que tuesta su piel.»

EL CLAMOR PÚBLICO defiende la libertad de imprenta, combatiendo *en teoría* la previa censura y las *previas recogidas*. La lógica de nuestro cofrade en tan importante materia no puede ser mas delicada:

«Interceptar la circulacion de un impreso con objeto de prevenir un delito supuesto, y de que solo sale garante el fiscal de imprenta, equivale á impedirnos usar de la lengua cuando nos parezca, por temor de que vomitemos blasfemias, ó lancemos gritos subversivos; equivale á prohibirnos el movimiento de los brazos para evitar que, apoderándonos de un arma, cometamos un homicidio.»

EL CRITERIO sale en defensa del justo medio, tan indignamente ultrajado, y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Lo que ha predominado en España generalmente desde que conocemos el régimen representativo, es, ó un gobierno absoluto ministerial, ó un gobierno absoluto de las masas. Nunca el medio-término entre los poderes monárquico y representativo; nunca la colaboracion limitada del pueblo con la iniciativa regular del gobierno: en todas ocasiones, ó ha tenido que apelarse á la dictadura de arriba, ó se ha caido en el terrible escollo de la dictadura de abajo. Esta y no otra es la verdad.»

Ahora bien: *lo que ha predominado en España generalmente desde que conocemos el régimen representativo*, fue el bendito *justo medio*, que á su vez se trasformó en *absolutismo ministerial*, y aquellos justimedistas empleaban el mismo lenguaje apacible y amoroso que los de ahora, ó mas bien estos y aquellos son exactamente los mismos. ¿Quién nos asegura que su conducta de mañana ha de ser mejor que la de ayer? ¿Los golpes de pecho? ¿Los actos de contricion? A bien caro precio hemos aprendido de cuántos modos se trasforma la hipocresía.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Publica un real decreto, incorporando á la Audiencia territorial de esta corte el tribunal correccional de Madrid, que constituirá una cuarta Sala, denominada *correccional*.

Se declara cesante á D. Francisco de Paula Arpe, presidente de Sala electo en la Audiencia de Zaragoza, y se nombra para ocupar esta plaza á D. Francisco Amorós y Lopez, cesante de igual cargo en la de Albacete.

Se admite la renuncia hecha por D. Calixto Montalvo de la presidencia de Sala en la Audiencia de Oviedo, para la que estaba nombrado, y se traslada á esta plaza á D. Mariano Gayan, que sirve otra de igual clase en la de Zaragoza.

Se nombra á D. Ignacio Vieites Tapia presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

Se traslada á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. Manuel Romero de Tejada y Falcon.

Se nombra para la presidencia de Sala de la Audiencia de Granada á D. Jacinto Medina, y para la plaza de magistrado de la Audiencia de Sevilla á don Juan Bautista Enriquez.

Se admite la renuncia que ha hecho de la plaza de magistrado de la Audiencia de Búrgos D. Manuel de Búrgos Bueno, y se traslada á la misma á D. Ramon García Lomana.

Se nombra á D. Antonio Mira y Perseval para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres, por traslacion de D. Ramon García Lomana.

Se admite la renuncia que ha presentado D. José Morphi de la plaza de fiscal de la Audiencia de Sevilla, y se nombra para la misma á D. Ramon Diaz Vela, cesante de igual cargo en la de Oviedo.

Idem del 5.

No trae disposicion alguna.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros no traen noticia alguna de importancia.

CHINA. Un despacho publicado por *El Times* da algunos pormenores sobre la colision que ha habido en Canton entre las autoridades británicas y Yech, el gobernador general:

«Una lancha que llevaba pabellon británico, que estaba anclada en el puerto de Canton, fue cogida por los chinos, y doce ingleses habian sido hechos prisioneros. El cónsul Parker, que habia venido á bordo, fue insultado y amenazado. Las amonestaciones que dirigió á Yech fueron acogidas con desden.

»Con fecha 21 de octubre el almirante Seymour tomó este asunto por su cuenta, adoptándose medidas hostiles el dia 24. Los fuertes de Canton fueron tomados, y algunos destruidos.

»Yech persistió en rechazar las demandas de satisfaccion del almirante Seymour: no admitió tampoco una entrevista.

»El 27 de octubre se rompió el fuego en las murallas de la ciudad y en el palacio del gobernador.

»Habiéndose practicado brechas, se dió el asalto el 29. Los ingleses penetraron en la plaza, pero por la tarde fueron rechazados.

»La pérdida fue de 3 muertos y 12 heridos.

»No tienen resultado las tentativas de negociacion.

»Segun las últimas noticias, los fuertes de Bogué habian sido tomados. Las factorías fueron abandonadas casi por completo por los comerciantes estranjeros.

»Grandes cantidades de mercancías de valor habian sido destruidas por el fuego.

»El comercio habia cesado.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Epifanía, ó adoracion de los Santos Reyes.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, con cuyo motivo habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes completas, reserva y adoracion del Niño.

En la Real Capilla hará S. M. la ofrenda de los tres cálices, como los años anteriores.

Concluye en la parroquia de Santiago la solemnísima novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana será la Misa de la Vírgen con villancicos y pastorelas, y al anochecer rosario, villancicos, meditacion con intermedios de pastorelas, novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida. Asistirá una escogida música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Julian, Arzobispo de Toledo, y San Teodoro, monge.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,55 c. d.
Títulos diferidos, 25,25 d.
Amortizable de primera, 11,70 p.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 82	á 106 rs. vn.
Cebada	de 49	á 54
Algarroba		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun dice *La Campana* **de Huesca, un contrabando** que salvó las crestas del Pirineo hace dias se dirigió por la parte de Agüero hácia la provincia de Zaragoza, y al pasar por el barranco de San Felices, una pequeña fuerza de carabineros, compuesta de un cabo y siete hombres, hizo frente á los contrabandistas por espacio de dos horas y media. El éxito de la lucha, aunque honroso en estremo para la partida que tuvo la valentía de sostener un nutrido fuego contra ochenta contrabandistas, ha dado de baja á dos individuos: el uno, llamado Victoriano Martinez, fue víctima de su arrojo, y quedó en el campo, y el otro, Miguel Murga, ha sido herido de gravedad.

—**La subasta celebrada el 26 de diciembre último** para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del personal, se presentaron doscientas cuarenta y tantas proposiciones por un importe ocho ó diez veces mayor de los siete millones que debian amortizarse, y se hicieron las adjudicaciones á un tipo de 75 céntimos, por término medio, me nor que el señalado por la junta.

—**De Santander escriben que han pasado las Pascuas** entre truenos, agua, granizos y nieve.

—**En la provincia de Valencia, particularmente** hácia la parte de Albaida, la sementera, aunque algo atrasada, se ha verificado al fin, y los labradores se prometen buena cosecha.

—**La cuestion de subsistencias puede darse por resuelta** en la provincia de Cádiz, y particularmente en Jerez y otras grandes poblaciones de la misma. A ello han contribuido con sus constantes esfuerzos las autoridades y el patriotismo del vecindario.

—**Las siervas de María han dejado el edificio que** ocupaban junto á la antigua iglesia de Chamberí, trasladándose á otra casa del mismo arrabal, donde continúan dedicándose á la asistencia de enfermos.

—**Consecuente la comision de subsistencias de esta** capital con lo manifestado por el señor gobernador de esta provincia al vecindario en 25 de diciembre último, y removiendo con su celo por el bien público todos los obstáculos é inconvenientes que diariamente se ofrecen para la realizacion de sus deseos, ha d... puesto que la espedicion del pan de 16 cuartos ... dos libras se aumente desde el lúnes de la sema... próxima, elaborándose en su consecuencia el núme... de panes que se espresan en las tahonas siguientes:

Calle de las Salesas, 680 panes de dos libras.
Idem de San Lúcas, 680 id.
Idem Real del Barquillo, 680 id.
Idem Arco de Santa María, núm. 87, 680 id.
Idem del Piamonte, núm. 16, 680 id.
Idem del Carnero, 680 id.
Idem de la Arganzuela, 680 id.
Idem del Rollo, 680 id.
Idem de la Orden, 680 id.
Idem de San Andrés, núm. 8, 680 id.
Idem del Angel, 680 id.
Idem de la Ventosa, núm. 13, 680 id.
Idem del Tesoro, núm. 40, 680 id.
Portillo de Fuencarral, 680 id.
Paseo de la Habana (Chamberí) 680 id.

Pósito, tres tahonas, con puestos en la calle de ... Tres Pezes y plazuela de San Anton, 2,040 id.

Aumentándose asimismo la elaboracion de pan ... 19 cuartos, se espenderá desde el domingo 4 del co... riente en los puntos que se espresan á continuacion:

Pósito.
Plazuela del Cármen.
Idem de Santo Domingo.
Idem de la Cebada.
Calle de Jardines, núm. 3.
Idem de Segovia, núm. 22.
Idem Ancha de San Bernardo, núm. 75.
Idem Cruz del Espíritu-Santo, núm. 8.

—**El sábado á la una de la tarde falleció el se...** D. Antonio de Guzman, decano de nuestros acto... cómicos.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Un viaje al vapor.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El *Norte* de Bruselas publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris miércoles á las dos de la tarde.—Hoy á la una y media ha tenido lugar la primera conferencia en el ministerio de Negocios estranjeros.

—*Stuttgart 30 de diciembre.*—*El Moniteur Oficiel* publica el informe de la comision de los Estados, que tiende á negar el tránsito por el territorio de Wurtemberg á las tropas prusianas.

—*Berlin 31 de diciembre.*—No tiene fundamento alguno el rumor que ha circulado respecto á la llegada de la respuesta del gobierno danés.

Se espera á Mr. Fay, representante de los Estados-Unidos en Berna.

Las esperanzas de paz aumentan; pero si no se realizan, deben para el 15 de enero ponerse en marcha las tropas.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,75.
Idem 4 1/2 por 100, 93
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/4.
Id. esterior, 41 1/2.
Id diferido, 24 1/8.
Consolidados, de 94 á 94 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de enero.—El Consejo federal ha mandado poner sobre las armas 18 nuevos batallones de infantería y 9 compañías de carabineros, artillería y caballería.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 534. Madrid, miércoles 7 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Hoy comenzamos á repartir el núm. 43 de la primera serie de la Biblioteca católica, *que corresponde á la suscricion que terminó en diciembre, cuyo título es* El Sacramento del matrimonio.

Advertimos á los suscritores que la primera y segunda serie de la Biblioteca *se han refundido en una sola; que no admitimos el precio anticipado; que cuando se termine la edicion de cada una de las obras, se anunciará, para que los suscritores le remitan, y á vuelta de correo se les enviará,*

POLITICA.

A «LA EPOCA.»

La necesidad de acudir á otras atenciones mas perentorias, nos ha impedido hacernos cargo, como hubiéramos deseado, de un artículo que nuestro colega *La Epoca* nos dedicó el último dia del año que acaba de pasar.

¿Qué es lo que *La Epoca* quiere probar?

Apurados habiamos de vernos si se nos obligase á responder esplícitamente á esta pregunta.

Intenta nuestro colega convencernos de que si Cárlos III y Fernando VI hubiesen vivido en estos tiempos, habrian tenido que ser monarcas constitucionales.

¿Por qué?

Segun *La Epoca*, porque lo son los Reyes de Portugal, de Bélgica y del Piamonte, y porque hay inmensa distancia entre el régimen actual de Prusia y la monarquía militar y despótica de Federico el Grande.

¿Encuentran nuestros lectores la razon de congruencia en este gran argumento?

Pues si no la encuentran, tampoco la hallamos nosotros.

Al citar *La Epoca* á Cárlos III y Fernando VI, supusimos que citaba los nombres de dos monarcas esclarecidos, y argüimos de esta manera.

Supuestas las escelentes calidades que adornaban á esos monarcas, ¿se puede imaginar, discurriendo rectamente, que hubieran de aceptar, para regir á España, un sistema que, al decir de *La Epoca*, «solo ha sido fecundo para producir *cuestiones de empleos, pugilatos de ambicion, odios de pandilla y persecuciones de bandería.*»

Una de dos: ó á Cárlos III y Fernando VI hay que considerarlos destituidos de toda dote de buen gobierno, ó es imposible que, poseyéndolas, fueran á aceptar una política tan severa como justamente censurada por nuestro colega. El dilema es inflexible.

«Sí, dice despues *La Epoca*; hemos sufrido en nuestros dias todos esos males; sí, nos hemos lamentado de ver convertida en ocaciones la libertad en repugnante licencia, y al poder constituido en otras en constante arbitrariedad. Pero ¿ha sucedido esto cuando se han practicado los verdaderos principios de la monarquía constitucional, ó cuando se ha faltado á todas las condiciones, unas veces de la monarquía, otras de la libertad y de las leyes? Esta es la cuestion entre *La Regeneracion* y nosotros.»

Ya tenemos aquí el argumento favorito, y el último á que apelan siempre los *liberales* cuando van vencidos en la polémica.

La fuerza de la verdad les precisa á reconocer las fatales consecuencias que han sobrevenido de la práctica de su sistema, y, conformes con los que le combatimos, declaran, como declaró *La Epoca*:

Que es cierto que en España los gobiernos que han ejercido el poder durante estos últimos veinte años, unos por fatalidad, otros por incapacidad, y *no pocos* por su violencia y tiranía, no han realizado, y *no han podido* ó no han querido realizar, las esperanzas de reposo y ventura que hacen provechoso el régimen constitucional;

Que no ha habido *ninguna* fraccion política que no haya dejado de aumentar el legado de desgracias que heredaba de los poderes anteriores;

Que el pais está cansado por los continuos desengaños recibidos;

Que la libertad se ha convertido á menudo en repugnante licencia, y el poder en tiranía irritable;

Y que, proclamada como ley del Estado la monarquía constitucional, hase visto que la tribuna ha enmudecido, y que la prensa ha vivido de lástima, y las elecciones han sido una burla tristísima.

Pero el mal, añaden, no es del sistema, sino de las personas. Sean buenas las personas, y el sistema será inmejorable.

Cuando este razonamiento se espuso por primera vez, comprendemos que fascinara; ¿pero ahora?

¡Quién no alcanza la falsedad en que estriba, despues de veintitres años de estarlo oyendo incesantemente!!

Por este motivo, nos parece que *La Epoca* abusa de sus lectores al darles como único remedio para que perseveren en las ideas de la escuela, una razon que han desautorizado el tiempo y la esperiencia.

Hemos sufrido mucho, dice *La Epoca*; pero ¿ha sido cuando se han practicado los verdaderos principios de la monarquía constitucional, ó cuando se ha faltado á todas las condiciones, unas veces de la monarquía, otras de la libertad y de las leyes?

Formalmente nos comprometemos á responder á nuestro colega, si antes tiene él la condescendencia de fijarnos el período en que supone haber funcionado sin obstáculo el sistema á cuyo favor se consagra con tan poca ventura.

Entre tanto, rogaremos á *La Epoca* que para resolver bien la cuestion se fije en las siguientes consideraciones que tomamos de una obra que acaba de ver la luz pública, y con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Dice M. Cormenin, hablando de la Constitucion francesa de 1848, que el mal no estaba en la Constitucion, sino en la hostilidad entre la Asamblea y el presidente. Pero ¿no ve M. Cormenin que la Constitucion era la division del poder entre el presidente y la Asamblea? ¿Cómo no ha de haber luchas, si hay dos poderes rivales, y si el poder, como todas las cosas, tiende naturalmente á la unidad?

»Lo mismo podria decir un facultativo en un caso de envenenamiento, que el mal no estaba en el veneno, sino en las convulsiones y angustias que van á causar la muerte del paciente. ¿Cómo no ha de haber convulsiones si hay veneno? ¿Cómo han de cesar las unas, si no se estrae el otro? Estráigase este, y cesarán aquellas. Suprímase uno de los combatientes, y no habrá combate. Hágase que el poder sea uno, y no habrá disensiones, porque uno no puede disentir consigo mismo.»

Esta argumentacion, ¿no le hace efecto á nuestro colega?

Por si asi sucediese, le suministraremos otra, que tal vez consiga lo que nos proponemos.

«Allí donde la soberanía existe en una sola persona, en Austria, en Toscana, en otros pueblos, se ejerce el poder sin conflictos y sin que haya que faltar á la santidad de las leyes.»

Esto lo escribió *La Epoca* en los últimos dias del mes de diciembre.

Despues de esponer este diario lo que piensa acerca de la dictadura, de la que en mas de una ocasion ha sido defensor, concluye su artículo con las siguientes palabras:

«Cuando *La Regeneracion*, lo repetiremos mil veces, nos dé la sociedad española de Cárlos III y de Fernando VI; cuando pueda suprimir la historia de Europa, y muy particularmente de la revolucion francesa; cuando le sea dable cerrar la tribuna de Turin, de Lisboa, de Bruselas, de Stockolmo, de Berlin, del Haya, de Berna, de Lóndres, de Washington y de otras naciones del mundo, entonces, y solo entonces, podrian imperar en nuestra patria con condiciones de estabilidad y de éxito las teorías políticas que nuestro colega defiende en la prensa con tanta insistencia como talento.»

¡Y qué necesidad tenemos de andar cerrando tribunas, y suprimiendo historias, y reproduciendo tiempos pasados!

Turin y Lisboa, Bruselas y Stockolmo, y los demas pueblos liberalizados, ¿se encargan, por ventura, de remediar nuestras calamidades?

Nosotros no defendemos principios cuya oportunidad desaparece, y para su aplicacion lo mismo es la sociedad de Cárlos III que la nuestra.

Agradecemos á *La Epoca* su benévolo juicio respecto á la manera como sostenemos nuestras teorías: nuestro colega es quien merece los títulos con que nos honra, y por eso sentimos verle emplear argumentos inoportunos, que á nadie convencen, y con los que, sin embargo, pretende demostrarlo todo, sin mas que decir: «Esos tiempos ya pasaron; los siglos no vuelven: cada época su sistema:» y otros de igual género, á los que nada se puede replicar, porque nada arguyen ni demuestran.

¿No convenimos en considerar enferma, muy enferma, nuestra sociedad?

Pues ¿por qué empeñarnos en curarla con remedios cuya ineficacia es ya conocida?

Créanos nuestro colega: si la política ha de seguir girando dentro de un círculo vicioso, y si las lecciones de la esperiencia han de mirarse con desprecio, el dia del cataclismo vendrá sin remedio.

Dios ha hecho á las naciones curables; pero solo los principios son los que tienen la virtud de curar á las naciones enfermas.

Ayer hemos visto reproducidas en la mayor parte de nuestros colegas las siguientes noticias:

«En la noche última ha sido preso en Madrid el Sr. Ros de los Ursinos, persona respetable, que formaba parte del comité monárquico de elecciones, y al que se le acusa de estar complicado en la conspiracion absolutista que en otro lugar decimos ha sido descubierta en Orihuela.»

Esta supuesta conspiracion la refirió *El Parlamento* en estos términos:

«En Orihuela se ha descubierto una conspiracion absolutista. Las intrigas, dice una carta publicada por un periódico ministerial, de algunas personas mal intencionadas, muy conocidas en esta por su constante oposicion á las instituciones que nos rigen y al gobierno de S. M. la Reina constitucional, han producido sus frutos. Algunos ilusos, seducidos por falaces promesas y falsas noticias esparcidas con maña para abusar de su credulidad, han llegado hasta el estremo de querer aprovechar con loco desvarío la ocasion de las próximas elecciones municipales, para fraguar una conspiracion carlista, que hubiera podido tener funestas consecuencias. Pero nuestro infatigable y celoso alcalde constitucional, el señor D. Andrés Rebagliato, ha sabido desbaratar los planes de estos insensatos, descubriendo á tiempo la trama de sus maquinaciones, y seguramente recibirán el merecido castigo sus criminales intentos.»

Teníamos ya la pluma en la mano para rectificar lo que en esta relacion se dice, cuando llega á nuestro poder el siguiente comunicado:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Apreciaria de la bondad de usted se sirviese mandar insertar las siguientes líneas que con esta fecha dirijo á *El Parlamento*:

«Acabamos de leer en el núm. 662 del periódico *El Parlamento* una carta, fecha en Orihuela á 1.° de enero, en la que se habla de una, que creemos supuesta, conspiracion carlista. Ninguna importancia hubiéramos dado á la correspondencia a que nos referimos, que no va firmada, si no fuese porque, á vueltas, con un descuido y ligereza incalificables, se denuncia un crimen gravísimo, del cual acaso quiera hacerse responsables á personas honradísimas, dignas y que disfrutan merecidamente de prestigio y consideracion.

»Hijos de aquel país, y perfectamente enterados de cuanto pasa en él, sobre todo en la ciudad de Orihuela y pueblos vecinos sujetos á la misma influencia, no pudimos contener la indignacion, cuando vimos que una camarilla de hombres especuladores, sin fe política, que á trueque . . .

. . . .

de mantenerse en el mando de la municipalidad, supieron fingir, durante los once años, por la causa del órden y de la monarquía, un afecto que jamás han tenido, hombres que trabajaron luego para derrocar un sistema del que se decian partidarios, y que pusieron á contribucion todo su valor para el triunfo del partido progresista, siendo los primeros en levantar la bandera de rebelion, comprometiendo al pais en favor de Espartero, hayan tenido la avilantez de suponer una conspiracion, para desbaratar los planes de algunos electores honrados, que, secundando las miras y deseos del gobierno de S. M., propusieron una candidatura, hecho que, segun las insinuaciones del corresponsal de *El Parlamento*, es ahora objeto de persecucion.

»Aunque, por fortuna, segun la citada correspondencia, está el asunto bajo el fallo de los tribunales, sin embargo, para que la opinion pública pueda en el entretanto juzgar, vamos á esponer brevemente cuanto acerca de elecciones municipales ha pasado en la ciudad de Orihuela, ya que con ocasion de ellas se dice haber tenido lugar la ridículamente supuesta conspiracion carlista.

»Algunas personas de importancia y de prestigio, residentes en Orihuela, con conocimiento de otras que residen en Madrid, y que están en-

teradas con exactitud de la situacion de aquella ciudad, han presentado, para cuando venga el caso de las elecciones, una candidatura, compuesta de personas independientes, de arraigo, y que por su posicion son los verdaderos y naturales representantes de aquel pais.

»Títulos, propietarios, capacidades, todos personas del mayor arraigo, de proverbial honradez, de reconocida religiosidad, y, sobre todo, por lo que al presente caso conviene, afectos al gobierno de doña Isabel II, cuyo trono algunos han defendido con las armas en la mano, prestando servicios importantes á su causa: tales son las personas que figuran en la lista de la candidatura, y cuyos nombres, para satisfaccion del público, copiamos á continuacion:

»CANDIDATURA CONCEJAL.

»Señor marques de Arneva; D. Bernardo Roca Togores; D. Blas Reig; D. Francisco Javier Maseres; D. José Die de Llorens; D. Luis Roca Togores; D. Manuel Soto Melgarejo; D. Fernando Jofré; D. Juan Luis Muñoz; D. Jaime Mercadell; D. Cárlos Roca; D. Jose Lanzarote; D. Francisco Arriera; D. Justo Juez; D. Tomás Soler; D. José Rodriguez (mayor); D. Gregorio Diaz de la Torre; D. Pedro Mirabete y Liminiana; don Rafael Luna; D. Tomás Guillen, y D. José Megias (mayor).

»Y ¿es posible que el corresponsal de *El Parlamento* se haya atrevido á creer y presentar al público como *ilusos, y seducidos por falsas promesas y noticias*, á personas provectas, de tanto talento y de tanto valer?

»La importancia del asunto, y la noticia, cuya verdad ignoramos, de estar bajo el fallo de los tribunales, nos harán suspender por ahora esta comunicacion, seguros, por otra parte, de que no ha de pasar mucho tiempo sin que se dé cumplida satisfaccion á los honrados electores y á los candidatos, sobre cuya frente, hasta ahora siempre pura, se pretende infamemente hacer recaer tan negra mancha.»

Soy de V., Sr. Director, S. S. Q. B. S. M.
M. A.

Madrid 4 de enero de 1857.

Como en las circunstancias actuales, cuando está próximo el dia de las elecciones municipales, pudiera lo acaecido en Orihuela influir de una manera sensible en el ánimo de las gentes religiosas y monárquicas, debemos apresurarnos á manifestar lo que pensamos acerca de este desagradable acontecimiento.

Desde luego protestamos que reputamos como un acto de verdadera locura el intento de fraguar ningun plan con tendencias carlistas.

Por eso dudamos mucho que sean exactas las noticias de lo acaecido en Orihuela, y creemos que todo quedará reducido á exageraciones inspiradas por la pasion y por los accidentes de la próxima lucha electoral.

Sometido, empero, el asunto al fallo de los tribunales, lo que nos cumple es escitar á que cuanto antes se terminen los procedimientos, poniendo en claro la verdad y evitando así que á este suceso se le pueda considerar como un medio escogido para coartar la libertad electoral.

¿Ha existido el delito que se supone?

Pues que se castigue á sus autores.

¿No lo ha habido mas que en la mala inteligencia de las autoridades de Orihuela?

Pues entonces que se las castigue segun merezcan, por los perjuicios ocasionados.

Obrando de esta suerte el gobierno, probará, no solo su amor á la justicia, sino la firmeza de su resolucion al ofrecer la libertad de accion en todo cuanto se refiera al legítimo ejercicio de los derechos electorales.

Dadas á la imprenta las anteriores líneas, hemos adquirido nuevas noticias de Orihuela.

La supuesta conspiracion carlista, que tanto se ha cacareado, ha venido á disiparse como el humo tan luego como ha pasado la sumaria al juzgado.

Ya se ve, como el juzgado no tiene interes alguno en el negocio de las elecciones municipales, que es donde se encuentra el quid de la dificultad, el mismo juzgado, no hallando mérito alguno que justificara las prisiones hechas por el alcalde Rebagliato, ha puesto en libertad á las tres personas presas, viniendo todo á quedar reducido á una carta de esta corte, en que se incluia un papelito suelto hablando de un centró montemolinista establecido en la misma. El origen de este papel es sumamente sospechoso; porque, ¿no era natural que lo que él contenia se hubiera escrito en la misma carta?

Esperamos y tenemos un especial interes, como ya hemos dicho, en que los tribunales desenreden esta maraña, y que los verdaderos culpables, sean quienes fueren, reciban un ejemplar y saludable escarmiento.

Sobre el particular hablaremos mas detenidamente y con mayores datos tan luego lo juzguemos oportuno. Entre tanto no podemos menos de hacer mencion de los medios que pone en juego aquella autoridad local, el Sr. Rebagliato, para impedir que los buenos monárquicos, á cuya cabeza figuran personas tan respetables como el señor marques de Arneva y D. Bernardo Roca de Togores, no consigan salir victoriosos en las próximas elecciones.

Estos señores han mandado un comisionado al gobierno de S. M. para hacer presente la verdadera situacion de Orihuela, é implorar del mismo las seguridades que necesitan para luchar en el terreno de la ley contra una persona tan osada como el Sr. Rebagliato.

Esperamos justicia, y solo justicia reclamamos del Sr. Nocedal.

Daremos cuenta del resultado de esta comision.

Para concluir, diremos que el señor gobernador de Alicante, el Sr. Palarea, se ha conducido dignamente, obrando cual cumple á un funcionario que respeta la posicion en que se halla colocado.

Esperamos por el correo detalles sobre el espantoso crimen de que ha sido víctima el Arzobispo de Paris, y mañana dedicaremos un artículo á tan triste acontecimiento. Mientras se reciben mas pormenores, fuera de desear que nuestro colega *La Iberia* no hiciera tanto alarde de la ligereza que le caracteriza, aventurándose á acriminar, segun le place, sin tener para ello mas fundamento que el parte telegráfico. Esta conducta poco digna, si no fuera dictada por una risible obcecacion, pudiera ser interpretada de una manera vergonzosa en odio de los que se arrojan á prejuzgar hechos de este carácter con el fin que todo el mundo puede suponer.

No tratamos de averiguar la intencion con que *La Iberia* repite hasta la saciedad que ha sido *clérigo católico* el autor de este atentado: lo mismo se ha dicho cuando otro clérigo, que abundaba en ideas altamente liberales, atentó contra la vida de nuestra Reina. Las pruebas vinieron despues á revelar la verdad del caso, como ahora vendrán sin duda á desmentir las injuriosas aserciones que se permite *La Iberia*.

En el crimen que todos los católicos deploramos, como ya ha dicho uno de nuestros colegas, solo se observa hasta ahora una venganza particular, pero una venganza á cuya ejecucion ha debido de contribuir la contumelia que hace años se está derramando por los impíos sobre la autoridad de la Iglesia.

El Sr. Bravo Murillo se halla ya fuera de peligro.

El 2 han debido ser abiertas las Córtes portuguesas, con asistencia de S. M. el Rey, ejerciendo el infante D. Luis Felipe las funciones de condestable del reino.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Reproducimos con mucho gusto á continuacion el artículo que ha consagrado *El Católico* á la cuestion electoral.

Como sus demas colegas, el decano de la prensa escita á los hombres monárquicos y religiosos á que se unan, se hablen y acuerden sus candidatos, y vayan luego á votarlos, y cuiden de que no haya fraude de ninguna especie.

Grande confianza nos inspiran las solemnes declaraciones consignadas en documentos públicos acerca de la libertad que habrán de disfrutar en la eleccion los que estén decididos á ejercer el derecho que la ley les concede, y por eso nos complace, y complacerá seguramente á nuestros amigos, el ver el perfecto acuerdo que existe entre la prensa católica en un asunto de tanta importancia.

Los municipios ya hemos dicho que son una de las principales ruedas de la administracion del Estado; y de la mejor ó peor forma con que se hayan organizado, depende despues la buena ó mala aplicacion de la justicia á las cuestiones que afectan el interes de las localidades.

Véase cómo se espresa nuestro ilustrado colega:

«Elecciones: hé ahí ahora el tema ordinario de los artículos y correspondencias de nuestros colegas; tema que donde rigen gobiernos representativos se reproduce muy á menudo, ya porque han de elegirse los municipios, ya porque toque su vez á las diputaciones provinciales, ya, en fin, porque se trate de elegir diputados á Córtes.

»Ahora se trata de elecciones municipales; su dia se va aproximando por momentos, y su importancia sube de punto cuanto mas se consideran los buenos ó malos resultados que pueden producir estas elecciones, segun sean las personas elegidas.

»El gobierno, en una memorable circular, manifestó deseos de que recayesen en personas monárquicas y religiosas; nosotros tambien deseamos que recaigan en personas que por sus doctrinas, sus principios, y sobre todo por su conducta pública y privada, sean dignas de merecer esos gloriosos dictados de religiosas y de monárquicas. Y este deseo es tan justo, como es justo que los pueblos sean bien administrados, que en su administracion haya órden, haya imparcialidad, haya justicia, haya moralidad, haya represion para los vicios y viciosos, y estímulo y fomento para las obras buenas y para los buenos; porque claro es que mal podrá esto conseguirse si no se hallan al frente de la administracion hombres de la índole que acabamos de indicar. Por eso creemos que ese deseo es general, porque no puede menos de ser general el de que los pueblos sean bien administrados.

»Mas ese deseo no podrá lograrse cumplidamente si los hombres monárquicos y religiosos se muestran apáticos, si no toman la parte activa que les corresponde, si no se hablan y se ponen de acuerdo, si no acuden á las urnas y votan por sugetos de toda su confianza, y vigilan severamente la eleccion. Hé ahí por qué nuestros apreciables colegas monárquico-religiosos, y nosotros con ellos, les hemos escitado á que, sacrificando quizá su reposo y venciendo su repugnancia á esas agitaciones inherentes á toda eleccion, se unan, se hablen y acuerden sus candidatos, y vayan luego á votarlos, y cuiden de que no haya fraude de ninguna especie. El gobierno ha ofrecido libertad, ha dicho que quiere sean monárquicos y religiosos los elegidos, y siendo así, podria culparse á los hombres de nuestras doctrinas si por su incuria ó apatía dejaran que se apoderasen de los ayuntamientos quienes ni fuesen monárquicos ni religiosos, especialmente si por esta causa sobreviniesen acontecimientos que cubriesen de luto á la Religion y á la patria.

»Basta lo dicho para que los hombres de nuestros ideas sacudan toda apatía y acudan á las urnas. Por lo demas, no queremos contestar ahora á lo que con motivo de las escitaciones de la prensa monárquico-religiosa y de la actitud que toman los hombres de nuestras ideas, dicen *El Parlamento* y algunos otros periódicos. Nos limitaremos á decir que no han estado muy prudentes en lo que han dicho, y que han sido tan imprevisores, que no advierten cuáles serian los resultados de que nuestros hombres se retirasen del todo, y del todo tendrian que retirarse, á no ser que por una grandísima inconsecuencia se les acusase de «traicion ó perjurio» cuando iban á votar por sujetos de su propia comunion, y no se les dirigiese semejante acusacion cuando fuesen á apoyar con sus sufragios á alguno de los bandos en que se dividen los que vienen ya algunos años sucediéndose en el poder. ¡Cosa estraña! ¡Cuando los moderados ó los progresistas buscan su apoyo en las urnas, entonces los monárquico-religiosos, lejos de ser traidores ó perjuros, lejos de faltar á sus principios, son unos buenos ciudadanos; solo son malos cuando, viendo lo mal que lo han hecho unos y otros, quieren elegir hombres de sus propios principios, hombres monárquicos y religiosos! *Cur tam varie?*»

Bajo el epígrafe *Los tres generales*, publica *El Estado* un curioso artículo. Nuestro colega juzga así al primero de estos caudillos:

«Considerado el duque de la Victoria como hombre político, descúbrense en él algunos caractéres propios de las provincias contiguas á la en que nació. A la honradez castellana, reune cierta fosforescencia andaluza, un poco de *sans façon* alcarreño, algo de volubilidad valenciana, y aun algo de manchega socarronería.

»Su regla de conducta durante todo el bienio puede reducirse, en nuestro concepto, á esta fórmula: dejar obrar y ver venir. *Laisser faire, laisser passer*.

»Y, sin embargo, se escuchaba una voz, que decia, y con justicia:

—«Espartero es un bendito.

—»Y lo es efectivamente.»

Traza luego la figura, que llama sombría, del general O'Donnell, y viniendo á las jornadas de julio, las aprecia así:

«En aquellos dias cualquier otro general hubiera conseguido un triunfo á medias: el tri[unfo] del general O'Donnell ha sido completo. [Por] ejemplo: supongamos que en aquellos dias hu[biera] sido encargado de sostener la prerogativa [real] el duque de Valencia. ¿Qué hubiera suced[ido]? Nada de particular. El duque de Valencia, [con] esa vivacidad característica que tanto encom[ian] sus amigos, y con esa generosidad instintiva [que] le reconocen hasta sus mismos enemigos, en [vez] de dar una batalla sangrienta, hubiera hecho [una] sorpresa divertida; el drama se hubiera conver[tido] en zarzuela. Los primeros nacionales que [hu]bieran tenido el arrojo de salir á la calle á [dis]putar á la Reina el derecho de su regia prerog[a]tiva, en vez de ser desarmados á cañonazos, [se] hubieran tenido que volver á sus casas á cuid[ar] de su mujer y de sus hijos, el mas mal heri[do] herido solamente con el atento recadito de [«la] »señora aguarda á V.»

Habríamos deseado ver lo que hubiera suce[di]do en julio con este sistema. *El Estado* term[ina] su curioso artículo con estas fórmulas absolut[as]:

«¡Tres situaciones en el trascurso de un s[olo] año! ¡Y todas tres distintas!

»La primera representa la anarquía política [y] social.

»La segunda la anarquía política.

»La tercera el gobierno.

»Tres generales han ocupado sucesivame[nte] la presidencia del Consejo.

»El primero dejó que gobernaran.

»El segundo quiso gobernar.

»El tercero gobierna.

»Bajo el concepto de la perspicacia política, [el] primero ve las plantas del suelo cuando con e[llas] tropieza. El segundo las ve nacer. El tercero [pa]rece que las ve debajo de la tierra.

»La voz que los llamó al poder fue tambien [di]versa.

»Al primero lo llamó la gritería del pueblo.

»Al segundo el estampido de la artillería.

»Al tercero la opinion pública.»

Nuestros lectores harán sobre estos juicios [las] reflexiones que tengan por convenientes.

El cónsul general de España en Alejandría [de] Egipto manifiesta al ministerio de Estado, co[n] fecha 10 de diciembre último, que, atendida la es[casez] de trigos que en el dia reina en las comar[cas] productoras de la Rusia meridional, pued[e] considerarse el Egipto como el primer graner[o] de Europa; pues aunque los de aquel pais no go[zan] de la misma reputacion que los de Rusi[a] tienen la ventaja de ser mas baratos, y escogién[dolos] de buena calidad, hallarán siempre muc[ha] aceptacion en cualquier punto de España á q[ue] se envien, como lo han encontrado hasta ahor[a] en Andalucía y Cataluña las grandes cantidad[es] que han venido de aquella procedencia, direct[a]mente ó por la via de Marsella; á lo que hay q[ue] agregar que en aquel puerto hay constantemen[te] buques á la carga de todas las naciones, es[tando] fletándose en la actualidad al módico pr[e]cio de unos 3 rs. por fanega de Castilla para Bar[ce]lona, cuyo flete seria el doble para los puert[os] de Andalucía, con motivo de ser mucho mas lar[ga] y difícil la navegacion.

Añade que los trigos blandos, conocidos al[lí] con el nombre de Said ó del Egipto superior, vendrian á costar sobre 44 rs. fanega puestos en Cataluña, sobre 45 ó 46 puestos en los puert[os] de Andalucía mas acá del Estrecho de Gibral[tar], y sobre 46 á 47 puestos en Cádiz, compren[dido] el flete, seguro y quebranto de los giros; [y] que el de Behera, ó del Egipto inferior, parecid[o] al trigo duro, costaria unos 2 rs. menos, pudien[do] variar todos estos precios, segun las noticias que se vayan recibiendo de los mercados [de] Francia é Inglaterra, no obstante que, aun cuan[do] tuviesen aquellos alguna alza, no podria se[r] de mucha consideracion, siendo hoy dia conoci[das] las necesidades que pueden tener ambos pai[ses]. Participa que las plazas mas convenientes para los giros son Lóndres, Paris y Marsella, librándose á tres meses fecha con una pérdida de 1 á 3 por 100, segun las circunstancias. Hac[e] observar que la mayor parte de los trigos de[l] Egipto que se consumen en España se espiden del puerto de Marsella, de lo cual resulta un au[mento] de precio, por lo menos de 4 á 6 rs. por fanega del que vienen á costar siendo espedidos directamente, cuyo beneficio redunda en favor de los estranjeros, siendo así que pudieran apro[vecharlo] los buques nacionales ó el consumidor español, si una afluencia de arribos directos hiciera nivelar los precios en los mercados de la península; é indica, por último, que á consecuen[cia] de ser las habas de aquel pais muy harino[sas]

sas y de buen gusto, se convierten en Cataluña su mayor parte en harina, que, mezclada con la de trigo, produce un pan tan sano como económico, y que, por lo tanto, seria conveniente facilitar su importacion, para contribuir por ese medio á la baja del pan.

A las once y media de la mañana del 4, por disposicion del Excmo. señor marques de Riario Sforza, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Pedro de esta corte, hallándose espuesto el Santísimo Sacramento, Misa solemne y *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por la visible proteccion que ha dispensado á aquel soberano, salvando su vida del horrible atentado cometido contra su augusta persona el dia 8 de diciembre último.

Al lado derecho del altar, y en una tribuna levantada sobre el pavimento, estaban SS. MM. la Reina y el Rey, acompañados de numerosa servidumbre. En el lado opuesto se hallaban el señor ministro de Estado, en representacion del gobierno de S. M., y los representantes de las naciones estranjeras.

Llenaba la iglesia en este religioso acto crecida y fervorosa concurrencia.

Por real órden de 24 del pasado se ha dado permiso al piadoso fundador del Seminario de Aguirre, establecido en Vitoria, para que abra aquel benéfico establecimiento, dándose en él la enseñanza prescrita en la escritura de fundacion, que debe ser igual en la duracion del curso y en los libros de asignaturas á los señalados en el dia ó que en lo sucesivo se designasen por quien competa para los estudios eclesiásticos.

El señor general Ordoñez, nombrado últimamente capitan general de Granada, ha fallecido el domingo en esta corte. Ya hace años que este anciano militar se hallaba muy enfermo, padeciendo de un cáncer en el estómago. Estas circunstancias hicieron estrañar con razon que el Sr. Figueras le nombrase para el espresado cargo activo, cuando el general cuya muerte tenemos el sentimiento de anunciar se hallaba precisamente mas grave de su enfermedad.

En los últimos dias del mes de diciembre se han dado distintos destinos á varios buques de nuestra armada. Se ha dispuesto que el vapor *Santa Isabel*, tan pronto como se rehabilite en Cartagena, se traslade al puerto de Málaga, para acompañar á la urca *General Laborde* durante el tiempo que este buque efectúe el trasporte de caballería prevenido desde Melilla al citado punto: que se trasladen al fondeadero de Puntales (bahía de Cádiz) el navío *Reina doña Isabel II* y fragata *Bailen*, y que el vapor *Liniers* pase inmediatamente al apostadero de guarda-costas de Barcelona, aprobándose, por último, la disposicion del capitan general del departamento de Cádiz relativa á que entrase la goleta *Cruz* en el tercer dique de carenas de aquel arsenal.

El ministerio de Marina ha resuelto la cuestion empeñada desde el tiempo del ministro Sr. Santacruz, de conformidad con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, invalidando las notas que, en virtud de lo dispuesto en reales órdenes de 18 de febrero y 25 de marzo del año último, se estamparon en las hojas de servicios del vicepresidente y vocales antecesores de los que últimamente componian el suprimido Almirantazgo, y mandando tambien que está disposicion se circule á todas las dependencias de Marina á que fue trasladado el real decreto de 9 del primero de los citados meses.

El trigo tuvo el dia 5 baja en el mercado de Madrid. Se vendieron 2,099 fanegas desde 95 á 104, quedando un sobrante de mil. En el último mercado los precios mas altos fueron 106 rs. fanega. La cebada se ha vendido de 49 á 53 1/2 y la algarroba á 58.

Ha llegado á Madrid, y en breve será recibido por S. M. la Reina en audiencia pública, el conde de Molthe Hortfeld, nuevo ministro residente en Madrid de S. M. el Rey de Dinamarca, y persona que corresponde á la mas alta nobleza alemana.

La *Gaceta* ha publicado el estado de la recaudacion obtenida en el mes de noviembre último. Asciende esta á 213.661,435 rs., y arroja un esceso de seis millones y medio mas que la de igual mes del año anterior. Entre esta suma se encuentra la de 40.752,829 rs. por remesas de Ultramar, y es oportuno advertir que la contribucion territorial pasa de sesenta y seis millones en dicho mes. La derrama general ha producido en noviembre 13.651,221 reales; los tabacos 19.454,654; la sal 12.162,630; las aduanas quince millones y medio.

Tambien publica la *Gaceta* el estado de los pagos verificados en noviembre por cuenta del presupuesto de dicho año. Estos pagos han ascendido á 150.953,112 rs.

Se ha mandado de real órden que se establezca un correo diario desde Gerona á Ripoll, pasando por Olot, en lugar de las tres espediciones semanales que habia establecidas.

El movimiento general marítimo de la isla de Cuba en 1854 ascendió á la suma de 64.078,309 pesos fuertes, cuyo guarismo se compone de los valores siguientes; á saber: de la importacion 31.394,578 ps. fs., y de la esportacion 32.683,731. Comparados con los del año anterior, resulta un aumento de 3.604,776 pesos fuertes en la primera, de 1.473,326 ps. fs. en la segunda, y de consiguiente un total de 5.478,103 ps. fs. en la masa de las transacciones.

Examinando la parte respectiva que en dichos valores corresponde, ya á la bandera nacional, ya á las banderas estranjeras, en general, hallamos los números siguientes:

	Importacion.	Esportacion.	TOTAL.
Bandera nacional, pesos fs...	20.675,949	8.506,607	29.182,556
Banderas estranjeras.......	10.918,629	24.177,124	34.895,753

Los principales frutos esportados de ella fueron:

Azúcar.	1.685,751	cajas.
Café.	511,493	arrobas.
Melazas.	261,815	bocoyes.
Aguardiente.	25,272	pipas.
Tabaco en rama. . . .	9.809,150	libras.
Cigarros.	251,313	millares.
Mineral de cobre. . .	549,542	quintales.

Todas las esportaciones de frutos cubanos han ofrecido un aumento del año anterior al de 1854, escepto el algodon, que parece ir en decadencia.

Las noticias que por el correo de ayer se han recibido de Valencia alcanzan al dia 4, y dicen que aquel dia la gente transitaba ya sin temor alguno por las calles; que en el mercado hubo hortaliza, y que en la noche del 3 fueron presos diferentes individuos, de los cuales solo serian retenidos en prision los que habian sido cogidos infraganti infringiendo el bando del capitan general.

La comision militar habia condenado en ejecutoria á tres meses de arresto mayor á dos paisanos, á quienes despues del bando del Sr. Rios se les ocuparon un estoque y una navaja. El juicio parece que duró solo diez horas, y los sentenciados se encuentran ya cumpliendo sus condenas.

Por último, segun dice anoche un periódico, parece que se han dado las órdenes mas terminantes para que caiga todo el rigor de las leyes sobre los convictos de haber capitaneado la tentativa de motin que acaba de tener lugar en dicha ciudad.

El presbítero D. Gil Lopez Villalta y Rubio celebró su primera Misa el dia de Reyes, 6 del corriente, en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, siendo orador el Sr. D. Patricio Páramo, y oficiando una lucida capilla de música.

Antes de anoche, dice *El Parlamento*, se presentó al señor ministro de la Gobernacion una comision de la prensa oposicionista, con objeto de entregarle una esposicion relativa á la prensa misma. El señor ministro recibió á los comisionados con la mayor deferencia, ofreciéndoles ocuparse sin pérdida de tiempo en el asunto sobre el cual se reclamaba su atencion.

¿Necesitaremos nosotros consignar los vivísimos deseos que sentimos por ver reanudadas las relaciones entre España y Roma?

Anteayer *La Epoca* publica la siguiente importante noticia:

«Parece que recientemente han llegado comunicaciones oficiales de Roma, segun las cuales están completamente arregladas todas las cuestiones pendientes entre la España y la Santa Sede.»

Muchísimo celebraremos que los informes de nuestro colega sean exactos; pero nos ha llamado la atencion que *El Parlamento*, al copiar la noticia, no haya añadido una sola palabra.

El Criterio se espresaba así:

«Ayer hemos recibido una carta de Roma, en la que se nos da una importante noticia para España. La persona que nos escribe esta vez, y que seguirá favoreciendo nuestro periódico con su correspondencia, tiene sobrados motivos para conocer á fondo los asuntos de la corte pontificia. En esta su primera carta nos anuncia que el Santo Padre ha reanudado oficial é incondicionalmente sus relaciones con la Reina de España, habiéndolo comunicado así á S. M. en unas letras autógrafas que partian para el ministerio español. Todas las cuestiones pendientes, segun nuestro corresponsal, se arreglan de una manera equitativa, con acuerdo de ambas potencias; y para estipular los pormenores del tratado deben salir respectivamente el Nuncio pontificio y el embajador español para sus puestos.

»Si hay, pues, una completa exactitud en estas noticias, como creemos, muy pronto serán comunicadas al público por medio de los órganos oficiales.»

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos el siguiente párrafo:

«El Sr. D. Alejandro Mon saldrá muy en breve para Roma. Ya están elegidas las personas que le acompañan en su mision, y que, segun las noticias que hoy tenemos, no son las indicadas anteriormente por la prensa.»

Uno de nuestros apreciados suscritores nos manifiesta las continuas faltas que esperimenta en el recibo de los números de LA REGENERACION; y habiendo tratado de inquirir el punto en que sufren estravio, nos dice con fecha del 21 que tiene seguridad de que se reciben con toda puntualidad en la administracion de Barbastro, y que desde esta se dirigen á la de Benasque, en la que no aparecen.

Rogamos al digno director de correos averigüe lo que haya en esto y procure remediarlo, castigando severamente al que resulte culpable de esta sustraccion de la correspondencia pública.

À LA MEMORIA DEL SEÑOR D. TOMAS JAEN.

Despues de veintidos años de no haber resonado en la majestuosa y solitaria iglesia del que fue real monasterio de SS. Creus, en la provincia de Tarragona, aquellos cánticos que se dedicaban al Altísimo por los cenobitas; reunidos allí, por una feliz casualidad, algunos exmonjes de dicho monasterio de SS. Creus, y otros sacerdotes, el dia 20 de este mes, quisieron, en cuanto les fuese posible, recompensar los servicios que en defensa de nuestra sacrosanta Religion prestó el ilustre y magnanimo diputado á las Constituyentes, D. Tomás Jaen, cantándole una solemne Misa de difuntos, seguida de un nocturno y laudes, tambien solemnes. ¡Ojalá que Dios haya oido las preces que se le han dirigido, y en premio de los méritos del valiente Jaen le conceda la vida eterna que le deseamos!

CONCURSO A CURATOS.

En Palencia se ha publicado el siguiente edicto:

«*Nos el Dr. D. Gerónimo Fernandez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Palencia y su diócesi, conde de Pernia*, etc. etc.

»Hacemos saber: Que en esta nuestra diócesi se hallan vacantes á la real presentacion los curatos siguientes: De término, Santa María de Carrion, Dueñas y Frechilla; de segundo ascenso, Quintanilla de abajo, Itero de la Vega, Valoria la Buena y San Miguel de Villarramiel; de primer ascenso, Villaviudas, Reinoso, Villaconancio, Gozon, Villasabariego-Fompedraza, Encinas, Amayuelas de Arriba, San Pedro de Torrelobaton, Villasexmir, Villanueva de los Caballeros, San Hipólito de Támara, Urueña, Fuente-Andrino, Cervico Navero, Baquerin, Corcos, Sotobañado, Piña de Campos, Celada y Magaz; de entrada, Osornillo, Villadiezma, Villavermudo, Villanueva del Revollar, Santa María de Redondo, Abarca, San Pedro de Villagarcía de Campos, San Martin de Valveni, Villagimena, Hérmedes, Villamoronta, Calzadilla de la Cueza, Quintanatello, San Juan de Redondo, Gallegos, Quintanilla de Trigueros, Villalva del Alcor, San Salvador del Valle, San Pedro de Tamariz, Pedraza, Villaco, Calzada de los Molinos y Villavega de Castrillo; rurales de primera, Barcenilla, Aldeyuso, Camporredondo, Amayuelas de Ojeda, Pison de Ojeda, La Lastra y Quintanaluengos; rurales de segunda, Santa Cruz del Monte, Castro-Otero, Traspeña, Villaescusa, Vergaño, Lomilla, San Isidro de Dueñas, Cembrero, Cubillo de los Cardaños y San Pedro de Morves, todos los que habrán de proveerse en conformidad á lo prevenido en el santo Concilio de Trento, el novísimo Concordato y demas disposiciones vigentes, con advertencia que los agraciados habrán de sujetarse y pasar por las alteraciones que sufran sus respectivos curatos en el arreglo parroquial.

»Por lo tanto, y en virtud del presente, llamamos y citamos á todos los que quieran oponerse á los mencionados curatos (y á los que por sus resultas ú otros motivos vacaren en el ínterin que se verifica la oposicion y su nombramiento), y reunan las condiciones de edad y demas necesarias *ad curam animarum*, para que presenten sus solicitudes, por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, en nuestra secretaría de cámara, dentro del término de cuarenta dias siguientes á la fecha de este edicto, que designamos por perentorio, reservándonos, sin embargo, la admision de alguno ó algunos opositores de particulares circunstancias, hasta la conclusion de los ejercicios.

»Estos para los meros moralistas, y para los curas, así propios, como tenientes, se verificarán por escrito y conforme al método propuesto por la Santidad de Benedicto XIV, en la forma siguiente:

»1.º Traduccion de un párrafo del Catecismo de San Pio V, á eleccion de los examinadores sinodales, en el tiempo de una hora.

»2.º Contestacion á diez preguntas ó casos de moral, en el término de tres horas.

»3.º Una plática sobre un testo de los Santos Evangelios que designe el Sínodo, la cual compondrá sin auxilio de libros en el tiempo de cuatro horas.

»A este fin los opositores, colocados todos en una sala provista de suficiente número de mesas, á distancia competente unos de otros, y vigilados por los examinadores sinodales, formarán sus trabajos, encabezando los pliegos con el nombre y apellido respectivos, y entregándolos cerrados al secretario del concurso, concluido el término que va prefijado.

»Los demas opositores que quieran ejercer escolásticamente, concurrirán, sin embargo, en la misma forma y tiempo que los curas y tenientes, á sufrir el exámen de teología moral; y en lugar de los otros dos, tendrán media hora de leccion ó disertacion latina con puntos de veinte y cuatro horas sobre el que elijan de uno de los tres piques, que se darán en el referido Catecismo de San Pio V para los teólogos, y en las Decretales de Gregorio IX para los canonistas, sustentando ademas dos argumentos de cuarto de hora cada uno, que les harán dos de sus coopositores sobre la proposicion deducida del pique elegido, y arguyendo á su vez á los mismos en los dias que les corresponda.

»Los ejercicios para los curas y moralistas se verificarán, por el órden arriba espresado, los dias 17, 18 y 19 de febrero, y el 25 del mismo tomará puntos uno de los que compongan la primera terna, lo que se avisará con oportunidad; advirtiendo que todos los opositores deberán personarse en nuestra secretaría de Cámara el dia 16 á las doce de su mañana para los efectos correspondientes, debiendo haber presentado en ella previamente los que fueren de este obispado la fe de bautismo, certificacion de la facultad que hayan estudiado, título de órdenes, grados y méritos literarios que tuvieren; y los que fueren de otras diócesis acompañarán á estos documentos los testimoniales de sus respectivos ordinarios, en la inteligencia de que no será considerado ni admitido como opositor el que deje de presentar en el término señalado alguno, de los precitados requisitos. Concluido el concurso, procederemos inmediatamente á consultar y proponer á S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) para los espresados curatos los sugetos que en conciencia y justicia, atendiendo á las censuras de los examinadores sinodales y á las demas circunstancias que deben concurrir, nos parecieren mas idóneos y beneméritos. Dado en nuestro pa-

lacio episcopal de Palencia á veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—*Gerónimo*, Obispo de Palencia.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Dionisio de la Hoz, secretario.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA da cuenta á sus lectores del horrible asesinato cometido en la sagrada persona del señor Arzobispo de Paris, y en otro artículo contiende con *Las Novedades* sobre la especie de olvido á que condenaron los diarios liberales el nombre del caudillo Espartero al hablar de la accion de Luchana, cuando toda la prez del acontecimiento se adjudicaba á las tropas y *benemérita* Milicia nacional; y con este motivo examina la verdad de las proezas que á estos cuerpos se han querido atribuir.

LA ÉPOCA, llena de tristeza y amargura, se duele del artículo publicado por *El Estado*, tratando de deslindar quiénes fueron los vencedores en la famosa jornada de Vicálvaro, y copia el artículo de *La Discusion* sobre este asunto, en el que ha combatido al diario ministerial.

No hay que amostazarse. En aquella célebre batalla no hubo vencidos: todos salieron bien. Para todos hubo gloria y premio.

EL CATOLICO escita á los hombres monárquicos y religiosos á que tomen en las elecciones municipales la parte activa que les corresponde.

LA ESTRELLA toma en cuenta el dicho de un diario, manifestando que el derecho de retencion de las Bulas pontificias se remonta en España hasta el orígen de la monarquía, y que los Reyes en esta materia han oido siempre el dictámen de magistrados seculares, y asegura y prueba que lo uno y lo otro carece de exactitud.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de la polémica que se ha empeñado entre los principales órganos de la imprenta francesa acerca de la mision reservada al periodismo en el órden de cosas político á que de cinco años á esta parte está sometida Francia, y con motivo de la compra del periódico *La Presse*, efectuada por un capitalista de Paris, y de la retirada de M. de Girardin.

EL ESTADO combate la polémica de retraimiento.

EL LEON ESPAÑOL manifiesta que la escasez de subsistencias que de tres años á esta parte se hace sentir en Europa, á causa de las malas cosechas, que ha roto el equilibrio entre la produccion y el consumo, va disminuyendo sus terribles efectos, bien por la solicitud de los gobiernos para hacer frente á las necesidades públicas, bien porque la última cosecha, aunque no abundante, ha sido mejor que las anteriores, bien por la considerable importacion de cereales de otros paises.

Como prueba de su aserto, cita el hecho de que el ministro del Interior en el vecino imperio pide hoy menos de una tercera parte de lo que en el año pasado destinó á dar trabajo y socorro á las clases pobres.

Idem del 6.

LA ESPERANZA entra en polémica con *La Iberia* sobre el exámen que se permitió hacer del Concordato, y toma en cuenta los dos puntos capitales sobre que versan las observaciones del liberal cofrade; á saber: por qué y para qué se celebró dicho tratado, y á quién ha de atribuirse su derogacion.

LA IBERIA está dejada de la mano de Dios. ¿Querrán creer nuestros lectores que se atreve á convertir en provecho de la causa progresista el horrible asesinato perpetrado en la persona del Sr. Arzobispo de Paris?

Mala, muy mala debe ser la causa que necesita para sostenerse auxilios de este género.

Idem del 7.

EL OCCIDENTE aplaude el decreto incorporando á la Audiencia de Madrid el tribunal correccional.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del mismo asunto.

LA ESPAÑA apoya las recogidas, como necesarias en una buena ley de imprenta.

LA DISCUSION da tajos y reveses contra el absolutismo.

EL CRITERIO defiende el doctrinarismo.

¡Qué lástima de tiempo!!

EL PARLAMENTO no publica artículo de fondo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Publica solo una real órden, decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.

Idem del 7.

Se confirma en el cargo de capitan general de Valencia á D. Diego de los Rios.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUIZA. De *El Univers* tomamos los siguientes partes telegráficos:

«*Berna 31 de diciembre.*—El Consejo de Estado ha adoptado por unanimidad las decisiones de la Asamblea nacional.

»La Asamblea federal, en su reunion de anoche, ha nombrado al general Dufour general en jefe del ejército federal, y M. Frey-Hérosé, jefe general del estado mayor.

»El presidente de la Asamblea nacional ha pronunciado un discurso, que produjo viva impresion.

»El general Dufour ha prestado juramento.

»La Asamblea general se reunirá aun tres veces.»

«*1.° de enero.*—La apertura del proceso de Neufchatel está fijada para el 19. Una diputacion de realistas de Neufchatel ha ido á Berlin para pedir que no se haga la guerra. Los rumores de una mediacion anglo-francesa van tomando incremento. Las esperanzas de paz se mantienen. Se ofrecen grandes sumas de dinero.»

FRANCIA. Se lee en *La Patrie*:

«Los representantes de las potencias signatarias del tratado de 30 de marzo se han reunido hoy en el edificio del ministerio de Negocios estranjeros, bajo la presidencia del conde de Walewsky, ministro de Negocios estranjeros, para resolver los puntos de este tratado sobre los que hay disidencia.

»Se asegura que la Rusia ha aceptado el nuevo proyecto de ratificacion de las fronteras de Besarabia, restituyendo, como ya lo habia consentido, la isla de las Serpientes al imperio turco. Deduce naturalmente que la conferencia no verificará mas que una sesion muy corta, y que acaso tendrá una sola junta. Se puede desde ahora considerar como terminada pacíficamente esta segunda fase del congreso de Paris.»

ROMA. La marcha de la Reina María Cristina para Nápoles no ha sido cierta: asistió á la ereccion de la columna monumental de la plaza de España.

El dia siguiente al de la ereccion, el Santo Padre fue á visitar el monumento. Cuando se notó que su acompañamiento se dirigia á este lado, una numerosa muchedumbre siguió los carruajes, y en medio del apiñado concurso el Santo Padre echó pie á tierra, y anduvo en rededor de la columna, examinándolo todo con mucho interes, y manifestando la mas viva satisfaccion por el fausto suceso en cuya celebridad se habia levantado aquella enorme masa.

Una multitud de fieles acompañaban al Santo Padre en este reconocimiento, y los forzados empleados en el trabajo elevaban la voz para bendecir al Santo Padre y para pedirle indulto en nombre de la Virgen Inmaculada. El Papa, como un buen padre, respondia á sus súplicas con amabilidad, dándoles dulces esperanzas.

—*Berlin 30 de diciembre.*—Los rumores relativos á la conducta poco amistosa del Austria por la cuestion de Neufchatel, toman consistencia. Se asegura que el Austria emplea su influencia cerca de los Estados de la Alemania meridional, á fin de oponer obstáculos al tránsito de las tropas prusianas, y que en Viena se sostiene que convendria para esto una decision de la Dieta.

(*Gazette du Weser.*)

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Luciano, presbítero, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias despues de la Misa de doce se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 y 35 c.
Títulos diferidos, 25,15.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 11,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85.25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5.26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 94	á 104 rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 55
Algarroba......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer á las tres de la tarde se verificó la traslacion de los restos mortales de D. Antonio Guzman al cementerio de San Sebastian.

No podemos menos de censurar el carácter esencialmente pagano que distinguió á esta ceremonia. Al observar las escenas que tuvieron lugar delante del teatro del Príncipe, donde se recibió el féretro con música y coronas laureadas desde los balcones, nadie hubiera podido adivinar que asistia á un acto religioso.

¡De cuánto mejor efecto hubiera sido que todo aquel aparato profano, el que acostumbra á dar á tales ceremonias nuestra Iglesia!!

—**A virtud de la circular del gobierno sobre contra**bando, ha sido declarada en estado de sitio la provincia de Huesca y toda la parte de la provincia de Zaragoza comprendida en la izquierda del Ebro.

—**Anoche obsequiaron al señor ministro de Fomen**to en la fonda del Cisne, con una espléndida comida, varios amigos suyos castellanos.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*La escuela de los maridos.*—Baile.—*La Molinera.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Grumete.*—*El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,15.
Idem 4 ½ por 100, 93
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 40.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, lúnes 5 de enero.—El Emperador dado ayer audiencia á los enviados que Suiza acreditado cerca de su persona con mision traordinaria.—El cuerpo del muy venerable zobispo será espuesto en capelardente con pompa y solemnidad. El sentimiento público cada vez mas intenso y general, pues el virtu so Prelado era sumamente querido de los pa sienses.

OTRO.

Idem, mártes 6 de enero.—La vista del p ceso de los prisioneros de Neufchatel se ha fija para el 19: la movilizacion del ejército prusia para el 15.—El arreglo entre las dos potenci es probable, según lo que hasta ahora se sabe.

El asesino del Arzobispo será juzgado por tribunales ordinarios: ya conoce de la causa de los *assisses*.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 535. Madrid, juéves 8 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco y 340 feligreses del lugar de la Peña de Alcázar (Soria); la de Casarejos, con sus 300 habitantes, y la del cura párroco y algunos vecinos de Fuentenovilla.

POLITICA.

—

EL ASESINATO DEL ARZOBISPO DE PARIS.

Con grande ansiedad esperábamos el correo estranjero, creyendo que nos traeria noticias mas detalladas sobre el terrible asesinato del virtuoso Arzobispo de Paris; pero *El Univèrs* del 4 del corriente, dia en que se verificó este crímen, doblemente sacrílego, no nos da la menor noticia, sin duda por estar ya impreso este diario antes de haber ocurrido tan deplorable acontecimiento.

La carencia absoluta de datos nos haria guardar un completo silencio, si no nos encontráramos en la precision de rechazar juicios aventurados y suposiciones arbitrarias, que nos abstenemos de calificar como se merecen.

Los sectarios de la anarquía, los enemigos jurados de toda autoridad, asi religiosa como política, avergonzados, si es posible que se avergüencen, de la repugnante descomposicion de su bando y de la serie no interrumpida de crímenes con que han puesto en evidencia su filantropía sanguinaria, baten las palmas con un júbilo maligno cada vez que presumen vislumbrar el menor síntoma de disension entre la gente católica, con el laudable fin de atribuir á estas disensiones cuantos crímenes sucedan, siquiera hayan sido fraguados por los mismos revolucionarios.

Siguiendo esta táctica inveterada, la prensa liberal de Francia ha hecho esfuerzos ridículos para dar una grande importancia al pleito suscitado entre *L'Ami de la Réligion* y *El Univers*. La prensa liberal española, segunda edicion de la francesa, aparentó escandalizarse, como no lo tiene de costumbre, en vista de esa discordia entre fieles católicos, cuyo lema constante es la unidad mas perfecta.

Este inaudito escándalo se reduce á lo siguiente: «El abate Cognat escribió un libro, en el que citaba varios testos de *El Univers*; *El Univers* creyó que las citas estaban adulteradas de un modo desfavorable, y promovió la sustanciacion de un proceso que se ventila ante los tribunales.» Este es el hecho estupendo que refieren con risa satánica los enemigos del órden.

La Iberia, dócil á este género de inspiraciones, apenas llegó la noticia del asesinato del Arzobispo de Paris, con un tono fatídico, y á manera de oráculo, revela de este modo el orígen misterioso de semejante crímen:

«Nosotros no creemos equivocarnos al atribuir el alevoso asesinato del digno Arzobispo de Paris á esa lucha sorda, interminable, y de dia en dia mas terrible, que entre sí sostienen en Francia las dos fracciones del que ha dado en llamarse *partido católico*; lucha en la cual mas de un episodio presenta accidentes por demas desagradables; lucha que se sostiene en la prensa con la acrimonia que revelan los artículos de *El Univers*, de la *Gaceta de Francia* y otros órganos no menos declarados del bando ultramontano; lucha que ha dividido de una manera lamentable al Episcopado francés, y obligado á algunos Obispos á publicar, ora pastorales, ora esplicaciones, condenando y absolviendo á estos ó aquellos de los contendientes; lucha que está causando notables quebrantos y ocasionando gravísimo escándalo al catolicismo; lucha, en fin, que anuncia no pequeños conflictos y resultados no poco tristes si en ella se prosigue con la temeraria insistencia que hasta el dia.»

Nos atrevemos á preguntar á *La Iberia* si ha leido, si ha visto alguna vez los escritos publicados con motivo de esa polémica en *El Univers* y en la *Gaceta de Francia*; y nos atrevemos á hacer esta pregunta á *La Iberia*, porque á no suponer que habla puramente de oidas, tendríamos que poner en duda la veracidad de que tanto blasona nuestro colega. Una de dos: ó algun mal intencionado abusó de la candorosa buena fe de *La Iberia*, ó *La Iberia* quiere abusar de la buena fe de sus lectores. Elija nuestro cofrade, mientras nosotros nos creemos facultados para suponer lo que nos parezca mas razonable.

Quisiéramos tener una voz bastante poderosa para hacernos oir de los mismos lectores de *La Iberia*, desmintiendo cuanto este diario asegura en el párrafo que acabamos de citar.

Es falso que el altercado promovido entre *El Univers* y *L'Ami de la Réligion* haya *dividido de una manera lamentable al Episcopado francés*: es falso que *El Univers* y la *Gaceta de Francia* hayan escandalizado con esa *acrimonia* de que se espanta nuestro colega: es completamente falso todo lo que se dice de *accidentes por demás desagradables, de fracciones del partido católico, y de pastorales y esplicaciones condenando y absolviendo á estos ó aquellos de los contendientes*.

Si á traves del prisma de su dañina intencion vieron todo eso los que tan mal informaron á *La Iberia*, no es nuestra la culpa; y si *La Iberia* cree que entre esas que apellida *fracciones del partido católico* se disputa nada que sea relativo á los principios esenciales de la fe, se equivoca grandemente.

La cuestion es de hecho, puramente de hecho; y hasta ahora los Prelados franceses no han cometido la torpeza de *La Iberia* prejuzgando la cuestion, como ella prejuzga la del asesinato del digno Arzobispo de Paris. Y si nuestro colega se refiere á la carta del Obispo de Chartres, única que citan sus correligionarios, tenga entendido que este Prelado no dió la razon ni á uno ni á otro contendiente, y sólo recomendó, con la prudencia propia de su dignidad... ¿Sabe *La Iberia* lo que recomendó? Pues que no se *prejuzgara la cuestion* en favor de ninguno, mientras no se dilucidara como correspondia.

Por lo demas, solo el Obispo de Arras amonestó últimamente, y con sobrada justicia, á *L'Ami de la Réligion*, para que no siguiera provocando una lucha tan desagradable. En los diarios que nuestro colega llama ultramontanos no hay esa *acrimonia* de que se les acusa, y es falso que la lucha sea *sorda, interminable*, y de dia en dia mas *terrible*, y que *anuncie resultados no poco tristes*. Si en Francia, como en España, hay lucha entre los que se llaman católicos, es porque en Francia, como en España, hay gente que se da este título para engañar al pueblo, sin que á punto fijo sepan ellos mismos la religion que profesan.

La Iberia, acostumbrada, como nosotros, á no ver sacrilegios y regicidios que no sean fraguados en juntas revolucionarias, viene á suponer que alguna confabulacion fanática decretó la sentencia de muerte del Arzobispo de Paris. Como los criminales que atentaron contra las vidas del Emperador de Austria, de Fernando II, del Pontífice, del Cardenal Antonelli y los asesinos de Rossi, son héroes para los que la revolucion destinaria gloriosos monumentos, como á fieles ejecutores de sus decretos, por eso *La Iberia* no puede concebir que en el corazon de un hombre solo pueda abrigarse tanta perversidad, y de ahí el atribuir á intrigas tenebrosas tan horrible atentado los mismos que se burlan cuando atribuimos á sectas regicidas los mil que se cometen contra toda clase de potestades.

Ya que *La Iberia* se complazca en sustanciar sumariamente y sin datos el proceso de este crímen, y sentenciarle á su modo, hágalo de una manera lógica, y no se olvide de las mas sencillas reglas de la crítica.

¿Qué es lo que ve *La Iberia*? ¿Qué ve todo el mundo en el asesinato de un Arzobispo, cometido por un sacerdote á quien el Prelado le habia retirado las órdenes? Pues lo primero que aparece en ese crímen es UN ATENTADO SACRÍLEGO CONTRA UNA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA, atentado cometido precisamente EN ODIO DE UNA AUTORIDAD QUE EJERCIA SUS LEGÍTIMAS FUNCIONES.

¿Fue sacerdote el criminal, y sacerdote *católico*, como *La Iberia* se complace en referir? Y eso, ¿qué prueba? ¿No era sacerdote, y no era tenido por católico, el regicida Merino? Y ¿cuáles eran las ideas y los sentimientos de este hombre? ¿Era católico por ventura?

Los católicos condenan, como condenaron siempre, todo atentado, el menor desprecio del principio de autoridad, y mas que nunca cuando esa falta ó ese crímen son cometidos por un sacerdote.

Por eso deploramos amargamente el asesinato de un Arzobispo tan venerable; porque vemos que el odio legítimamente revolucionario contra toda autoridad se albergó en el corazon de un sacerdote, que no por ser sacerdote y apellidarse católico estaba libre del espíritu sanguinario de rebelion que atormenta á nuestra sociedad.

La circunstancia de haberle retirado las órdenes el Arzobispo indica ya quién podrá ser ese sacerdote, y con entera confianza esperamos saber en qué antros tenebrosos recibió su educacion sacerdotal. Entre tanto nos limitaremos á reproducir lo que sobre el particular dicen periódicos mejor aconsejados que *La Iberia*.

Esto dice *El Parlamento*:

«Muy dolorosamente impresionados, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las primeras líneas de nuestra seccion del *correo estranjero*.

»Segun parte de la telegrafía publicado por la *Gaceta*, el dia 3 fue sacrílegamente asesinado en Paris el dignísimo Sr. Arzobispo, á manos de un clérigo estraviado, á quien S. I. habia retirado las licencias.

»La conducta del asesino dice bien claro si la virtuosa autoridad eclesiástica habia cumplido con su deber al impedirle que tomara la sagrada Hostia en sus manos.

»Faltos de palabras con que condenar debidamente el atentado que tiene consternada á la Francia, y en breve á la Europa y al mundo entero, dejamos la pluma, deseando vivamente que las leyes, la humanidad y la Religion se vean desagraviadas cuanto antes.»

El Occidente:

«Dolorosamente afectados tomamos la pluma para dar á nuestros lectores una triste noticia. El puñal homicida, blandido por una mano sacrílega, se ha alzado esta vez sobre el pecho de uno de los mas dignos, de los mas virtuosos y de los mas ilustres Prelados de la cristiandad. Y ha sido un clérigo, ha sido un sacerdote, criminal ó demente, el que ha manchado sus manos en la sangre del ungido del Señor. ¡A cuán dolorosas reflexiones se presta este inconcebible atentado! No nos dejarémos llevar de la penosa impresion que nos ha causado la lectura del parte telegráfico en que se nos anuncia la infausta nueva del asesinato del Arzobispo de Paris, porque traspasaríamos los límites de la mesura y no podríamos contener los ímpetus de nuestra indignacion. Al considerar la alarmante frecuencia con que en nuestros dias se cometen los crímenes mas horribles; al tender la vista sobre la estadística criminal de todos los paises; al fijar la atencion en ese desbordamiento de las pasiones, que no se detiene ante los objetos mas sagrados, fuerza es convenir en que en el seno de esta sociedad, esteriormente culta y civilizada, existe un gérmen de corrupcion que avanza sin cesar hácia la periferia y amenaza aniquilar todos los sentimientos puros y todos los buenos instintos. Existe, sí, una lucha sorda, latente, pero enconada, entre el principio de autoridad y el espíritu de rebelion; lucha que va haciéndose cada dia mas manifiesta, porque va dilatando la esfera de su actividad é infiltrándose en todas las clases; lucha terrible, que si no se procura sofocarla, no es fácil prever á dónde podrá conducirnos. En presencia de este desbordamiento, deber es de todos los gobiernos aprestarse al combate; levantar una fuerte barrera entre la sociedad y los agentes destructores que pugnan por desquiciarla; oponer la represion y la severidad á la licencia y á la conculcacion de las leyes; establecer una tácita alianza, un mutuo acuerdo para matar de una vez la plaga asoladora que envenena el aire que respiramos. Es necesario que el principio de autoridad reconquiste el terreno que le han hecho perder las malas pasiones; es preciso fortificar el freno moral y religioso que contiene los instintos criminales y perturbadores de la sociedad; y á esta obra deben concurrir colectivamente todos los gobiernos, todos los poderes y todos los individuos, cada uno en el radio de su valimiento y con arreglo á sus fuerzas.»

El Diario Español:

«Un parte telegráfico recibido de Paris, y publicado en la *Gaceta* de ayer, que insertamos á

continuacion, comunica la triste noticia de que el domingo último fue asesinado el Sr. Arzobispo de Paris por un clérigo á quien recientemente habia retirado las licencias prohibiéndole el ejercicio de su sagrado ministerio. El virtuoso Prelado murió en el acto. La impresion que este horrible suceso ha causado es tan universal como profunda. El duelo es indescriptible.

»Todos los delitos afectan mas ó menos á la sociedad, y su intensidad se gradúa por las circunstancias agravantes ó atenuantes que los acompañan. Hay delitos públicos y delitos privados: los primeros atacan inmediatamente al Estado, y los segundos á los particulares, y, por lo tanto, mediatamente al interes social colectivo. El rigor de las penas con que se castigan unos y otros se calcula por su mayor criminalidad, y las circunstancias de las personas contra quien se cometen agravan considerablemente a responsabilidad respectiva de su perpetrador.

»El crímen cometido contra el digno y virtuoso Arzobispo de Paris no es un homicidio ordinario, que, penado por la ley y satisfecha la vindicta pública, deja tan solo tras de sí la triste huella de la desgracia de la víctima inocente, y el necesario aunque lamentable castigo del criminal. El delito que nos ocupa llama la atencion pública por todas las circunstancias de que está rodeado. ¡Un Arzobispo consagrado en aras de la venganza de un infame é indigno sacerdote! Hechos de esta naturaleza ocurren pocas veces, porque si abundaran acontecimientos horrorosos de tal índole, la sociedad se desquiciaria, confundiéndose en un caos espantoso.

»La opinion pública deplora altamente suceso tan infausto, y las congeturas, las suposiciones y los cálculos de toda especie suceden á la primera impresion que una noticia como esta produce en el ánimo de los hombres.

»El clero está siendo há ya tiempo víctima constante de sus mas encarnizados enemigos, que procuran echar mano de todo recurso y aprovechar toda ocasion para acusar de abusos generales á la clase los que son puramente individuales, movidos por causas detestables y contrarias al espíritu y á la índole del cristianismo. El sacerdote criminal que ha consumado tamaño delito era un ministro indigno, que, como tal, se le privaban las licencias, y comprobó la justicia de la separacion á que se le obligaba canónicamente con el hecho atroz efectuado anteayer, y cuyo castigo debe ser ejemplar é inmediato.

»Véase, pues, cómo la Iglesia separa de su gremio al que por sus antecedentes y conducta no era acreedor á desempeñar funcion alguna eclesiástica.

»La desgracia imprevista que lamentamos ha consternado todos los corazones, y el cielo quiera que no se repitan semejantes acontecimientos jamás.»

En nuestro número de ayer verian nuestros lectores á lo que iba quedando reducida la supuesta conspiracion carlista de Orihuela.

Nosotros, queriendo siempre proceder con la prudencia propia de escritores que se estiman, dejamos correr sin ningun correctivo aquella relacion tan maestramente confeccionada, y que estaba dirigida á *El Parlamento* sin duda para producir efecto.

¡Qué magnífico período aquel en que se decia: «Pero nuestro *infatigable* y *celoso* alcalde constitucional, el Sr. D. Andrés Rebagliato, ha sabido desbaratar los planes de esos insensatos, descubriendo á tiempo la trama de sus maquinaciones, y seguramente recibirán el merecido castigo de sus criminales intentos.»

¿No es verdad que esto está escrito de mano maestra?

Pero los autores de la comunicacion, si bien pudieron contar con la candidez de *El Parlamento* para hacer que se insertase en sus columnas, no tuvieron presente que existen en la corte otros diarios, que, contando con la imparcialidad y la justicia del gobierno, habian de apresurarse á impedir que se sorprendiese la buena fe de los incautos.

No: despues de la circular espedida por el señor ministro de la Gobernacion, la posicion de las gentes religiosas y monárquicas es muy firme y segura, y de nada servirá el empleo de recursos tan gastados como conocidos.

Lean nuestros lectores, lea el gobierno el notable manifiesto que, con el debido permiso de la autoridad superior de la provincia de Alicante, ha circulado entre los electores de Orihuela, y que se diga despues si hay ni la mas remota sospecha para atribuir á las personas que lo suscriben (todas del mayor arraigo y respeto) las maquinaciones y las tramas de que queria suponerles autores la correspondencia de *El Parlamento*.

En ese manifiesto todo respira elevacion de miras y dignidad en el proceder de los que se han honrado suscribiéndole.

¿Por qué no espera nuestro colega á tener mas pormenores antes de dar cabida á la citada correspondencia?

¿Hubiera aceptado su insercion despues de saber quiénes eran las personas que, por lo mismo que figuraban en los trabajos preparatorios de las elecciones municipales, podian considerarse aludidas, en el sentir del comunicante?

Creemos que inferiríamos una ofensa á *El Parlamento* si dudáramos en la respuesta.

Por eso, y ya que la ocasion se brinda, nos permitiremos aconsejar que sean mas cautos para lo sucesivo nuestros colegas.

Una vez resuelta la intervencion de los monárquicos en las elecciones, naturalmente han de hacer grandes esfuerzos sus enemigos para no perder el poder que hasta el dia han estado monopolizando, por regla general, en daño de los intereses de los pueblos.

Hay necesidad, por lo tanto, de obrar con detenimiento y reserva, á fin de no contribuir sin querer al propósito de todos cuantos sienten que llegue el momento de principiar la deseada regeneracion de España.

Hé aquí el *manifiesto* que nos ha inspirado estas consideraciones:

«A LOS ELECTORES.

»No debiendo ser patrimonio esclusivo de marcadas personas, familias ni banderías la administracion pública y local de los pueblos, y habiendo recomendado el gobierno de S. M., en una circular reciente, que aquella se ponga en manos de los hombres que mas fiel y autorizadamente interpreten los sentimientos monárquicos y religiosos, base principal de su marcha política, se faltarian á sí mismos y faltarian á sus conciudadanos si los que en esta ciudad representan el principio monárquico-religioso no respondieran dignamente á tan noble como espontáneo llamamiento.

»Al objeto indicado, se ha convenido en votar la posterior candidatura, sin perjuicio de la protesta elevada á la superioridad por el conducto ordinario, sobre la evidente nulidad de las listas electorales, por no haber sido fijadas estas en el modo y forma que tan clara como inequívoca y terminantemente previene la vigente ley de ayuntamientos.

»Habitantes del distrito municipal de Orihuela: bien á fondo conoceis á las personas que forman la mencionada candidatura. La conducta pública y privada de toda su vida os responde lisonjeramente de su porvenir.

»¿Deseais saber ahora la marcha que se proponen seguir, si merecen la confianza del cuerpo electoral? Pues quieren:

»Tolerancia legal para todos los partidos que quepan dentro de nuestra tradicional monarquía.—»Igualdad en los impuestos.—Integridad en las recaudaciones.—Pureza en la inversion de fondos públicos.—Completa independencia individual, restringida »únicamente por la accion precisa y tutelar de las leyes.—Abstraccion de principios políticos en la administracion local del municipio.—En una palabra: »justicia y órden en todo y para todos.»

»Hé aquí en miniatura consignado su programa. Los que lo acepten, que lo confirmen en las urnas con sus votos; en la inteligencia de que ninguno de los hombres que figuran en esta candidatura han autorizado á nadie para ser incluidos en otra, honor que declinan desde ahora y para si dicho caso tuviera efecto.

»Orihuela 4 de enero de 1857.—Los componentes del centro directivo, Bernardo Roca de Togores.—Manuel de Soto y Malgarejo.—Blas Reig.—Francisco Javier Maseres.

»Este manifiesto circula despues de obtenida la autorizacion del señor gobernador civil de la provincia, decidido á que se respete la ley en todo el distrito de su jurisdiccion.»

Con motivo de los sucesos de Orihuela, á los que algunos diarios no dudaron desde el primer momento, y con censurable ligereza por cierto, atribuir un objeto sedicioso y carlista, *La Esperanza* se ha creido en el caso de dirigir á sus amigos su autorizada voz, y les dice:

«Debemos exhortar y exhortamos de nuevo á los hombres de nuestros principios para que no abandonen ligeramente el campo de las elecciones municipales. Asegurados, como nos parece pueden estarlo, de la sinceridad del ministerio en su manifestacion sobre el particular, deben insistir en su propósito, á lo menos hasta que puedan acreditar ante el gobierno que su retirada no es culpa de ellos, sino obra de la ilegalidad agena. Nosotros publicaremos entonces sus justas quejas, así como en el caso, no esperado, de que viéramos se carecia generalmente de la libertad prometida, nos apresuraríamos á aconsejar á todos nuestros amigos que se ahorraran nuevos disgustos y vejaciones, apartándose de las urnas. Entre tanto, no hay que amedrentarse por hechos como los que ayer anunciaba el comunicado que insertamos relativo á Orihuela: hechos que, en un tiempo en que seria demencia el tomar tal ciudad inerme y abierta por teatro de una conspiracion carlista, tienen todas las trazas de maniobra electoral mas ó menos damnable. Nadie, incluso el gobierno, puede impedir que, como hay hombres que se suicidan, haya un alcalde bastante acalorado para cometer de su cuenta y riesgo cualquier desafuero; pero el mundo no se ha de acabar al tiempo que las elecciones municipales de Orihuela, y quedando en pie los tribunales de justicia, no tardará en demostrarse ante ellos quién es el que merece la pena.»

Hé aquí la sentida esposicion que ha dirigido el venerable Obispo de Leon á la Reina, con motivo del *exequatur* concedido en la Bula *Ineffabilis Deus*:

«Señora: El Obispo de Leon ha sentido la mas tierna y consoladora emocion al haber visto que por real decreto de 7 del corriente se ha dignado V. M. resolver que sean y se tengan por preteridas y testadas las restricciones con que se concedió en 9 de mayo el *Regium exequatur* á la Bula *Ineffabilis Deus*, en la cual se declaró dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, Madre del Salvador. Con esta soberana resolucion, que ha venido á poner la legislacion española en perfecta consonancia con la conciencia católica y con el sentimiento religioso de un pueblo que cifra su mayor grandeza en hallarse colocado bajo el patronato especial de la Santísima Vírgen María en el misterio de su Concepcion Purísima é Inmaculada, se ha servido V. M. dar un testimonio insigne del profundo respeto, sumision y veneracion con que deben ser recibidas, acatadas y obedecidas las declaraciones dogmáticas que pronuncia el oráculo infalible de la Iglesia.

»V. M., señora, ha satisfecho cumplidamente un deber de conciencia; sea permitido al Obispo de Leon satisfacer el gratísimo de felicitar á V. M., de congratularse con V. M., y de tributar á V. M. la mas rendida y respetuosa accion de gracias por una obra tan buena, tan agradable á Dios y á nuestra augustísima y amantísima Patrona, á la Iglesia universal y á todos sus súbditos.

»Dios Nuestro Señor se digne continuar inspirando y protegiendo á V. M. para la mayor honra y gloria de nuestra Religion santísima y prosperidad de la monarquía.

»Leon 13 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Joaquin*, Obispo de Leon.»

Nuestro colega *El Occidente*, cuyo franco ministerialismo es bien conocido de todos, ha publicado, en uno de sus últimos números, un artículo, encaminado á aconsejar al gabinete Narvaez lo que, en su sentir, debe hacerse, no solo para asegurar la situacion política que representa, sino para hacer de esta nacion un pais ordenado y digno, cual por sus especiales circunstancias le corresponde.

De este trabajo entresacamos los siguientes periodos:

«Por hoy nos limitamos, dice, á rogar al general Narvaez, y á los hombres leales que lo rodean, que no dejándose obcecar, no cerrando los ojos á lo que todos vemos, no cerrando sus oidos á lo que con estrepitoso estruendo resuena en todos los ángulos de la península, comprendan la situacion del pais tal cual es, y se eleven á la altura de las graves y trascendentales circunstancias que atravesamos. Aspiren á la gloria de comenzar sobre bases sólidas y definitivas la regeneracion social y política del pais; den pruebas de incansable constancia y de inflexible energía para desbaratar los obstáculos que sus enemigos les atraviesen en su camino; desechen los consejos perniciosos de esas medianías envidiosas é impotentes que por debilidad ó por mala fe suscitan siempre dificultades á todo lo que no es rutinario, empírico y mezquino; aparten de su lado á esos pobres espíritus que todo lo someten á las mas oficinescas, y que posponen la realidad de las cosas á las exigencias ridículas de un espediente complicado é imbécil; releguen á los archivos esos papelistas pertinaces que limitan todas las atribuciones y toda la iniciativa de un gobierno á atar bien con balduque los legajos oficiales, y sobre todo, háganse superiores é impongan silencio á todas las exigencias del santonismo [...] duco.

»El santonismo y el espedienteo son las [...] plagas de nuestra política y de nuestra administracion; hay que perseguirlas y que esterminarlas para salvar al pais, como se persigue y se estermina la langosta para salvar las cosechas.

»Los santones progresistas perdieron á [...] partido en 1843: los santones moderados perdieron al nuestro, despues de dividirlo, en 18[..]. Aquellos han vuelto á desacreditar y á hundir á sus correligionarios en 1856; y estos desacreditarian y hundirian nuevamente á los suyos en 1857 si los hombres consecuentes, desinteresados y leales no estuviésemos resueltos á desbaratar sus manejos. A parte de lo que en sí tienen de disolvente las doctrinas del partido progresista, el error de haberse dejado esplotar por los santones aceleró su descrédito y precipitó su caida. Si el general Espartero hubiese seguido las inspiraciones de los que le aconsejaban en este sentido, habria prolongado sin duda alguna su permanencia en el poder.

»Si el conde de Lucena no hubiera incurrido en igual falta, y no se hubiese dejado comprometer por el santonismo, no habria tenido que sacrificar á consideraciones y combinaciones personales la política que debió inaugurar; no habria tenido que romper con sus antecedentes, con las esperanzas que habia hecho concebir, con los vínculos que le ligaban al partido conservador; habria podido aspirar al gran papel que mas de una vez le indicamos, y que para desgracia suya no quiso aceptar. El general Narvaez no necesita [...] carmentar en cabeza de sus antecesores; porque sin necesidad de aprender en esos ejemplos lo que le conviene, posee cualidades propias que le obligarian á romper con las influencias santónicas.»

Y dice *La Discusion*:

«Si en algun pais el absolutismo está muerto, es sin duda en nuestra patria.»

Vaya una pregunta. Si está muerto el absolutismo, ¿por qué le teme *La Discusion*?

Nosotros creíamos que los republicanos eran mas bravos.

¡Tener miedo á los muertos!!

Véase cómo se desvanecen las torpes calumnias que los enemigos del clero inventan en su daño:

Sr. Director de LA REGENERACION.

REUS 3 de enero.

Muy señor mio: Con esta fecha escribo al Director del periódico *Las Novedades* tenga la bondad de insertar en su periódico el siguiente comunicado, en vindicacion de la carta de Reus que copió de *El Canciller de Barcelona*; y como suscritor que soy desde hace tiempo de su apreciable periódico, le ruego lo inserte tambien en el suyo, que tanto se esmera en defender á la Religion y al clero, de cuyo favor le quedará sumamente agradecido este su seguro servidor y capellan.

RUFINO PARÉS, *presbítero*.

«Sr. Director del periódico *Las Novedades*.

»REUS 3 de enero.

»Muy señor mio: En su periódico del 27 de diciembre último, y en la parte *Novedades políticas*, ha copiado V., tomándolo de otro periódico titulado *El Canciller de Barcelona*, un comunicado de esta de Reus, en el cual se calumnia al celoso sacerdote que nos ha predicado durante el novenario que hemos celebrado en la iglesia de San Francisco en honor de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios.

»Como encargado de dicha iglesia, he asistido á muchos de los sermones del novenario y demas que el mencionado sacerdote ha predicado, y puedo asegurar á V. que es falso, falsísimo, lo que dice el comunicante, pues el citado predicador, ni ha tratado de infanticida al cuerpo médico español, ni ha hecho descripcion alguna escandalosa de ningun partido político. Lo que sí ha hecho es declamar contra el vicio y exhortar al amor á la Religion católica y al trono de nuestra amada Reina doña Isabel II, como tambien á la union de todos los españoles.

»Si el orador se hubiera escedido en algo, á buen seguro que se le hubiera formado causa, y se le hubiera suspendido en el predicar, pues esto es lo que algunos deseaban; pero nada se ha podido probar de lo que le acusaron ante el ayuntamiento de esta. Los cargos que se le hicieron

al cuarto ó quinto dia que predicaba, que son los mismos que le hace el comunicante, no dieron otro resultado que un aumento de respeto y aficion al orador, aumentándose considerablemente el número de oyentes; de manera que hubo dias que la iglesia, con ser tan espaciosa, no pudo contener á tantos miles como acudian al sermon.

»Por espacio de un mes ha permanecido en esta, predicando casi todos los dias y siempre á un numeroso auditorio, especialmente de hombres de todas edades y condiciones.

»No han faltado sinceras conversiones, que han llenado de gozo á algunas familias. Estos frutos son los que el infierno queria impedir, y por esto se ha servido de calumniadores; pero Dios ha hecho que de la misma calumnia resultara mayor bien.

»Déjese, pues, el tal comunicante de escribir falsedades; y si otra vez se atreve á hacer comunicados de esta especie, hágalo á cara descubierta, poniendo su nombre, que asi sabremos quién es el calumniador, y si conviene, acusarle ante la ley.

»Soy de V. su mas atento y seguro servidor.

»Rufino Parés, *presbítero.*»

Ha sido ayer asunto de las conversaciones la conducta que el gobierno de S. M. acaba de observar con el Sr. Prim.

Lo ocurrido parece ser lo siguiente:

El general Prim ha creido deber dirigir á algunos de sus amigos de Cataluña una carta, por medio de un periódico de esta corte, cuya publicacion no permitió el señor fiscal de imprenta.

A pesar de la disposicion tomada por el fiscal de imprenta, el periódico en el que se publicaba la carta circuló en Madrid en la noche del mártes, y el gobierno se creyó en la necesidad de obrar.

Nuestro colega ha sufrido la multa que la ley impone, y el general Prim salió entre tres y cuatro de la madrugada de ayer miércoles, acompañado de dos oficiales de la guardia civil, en una silla de posta, que le condujo al alcázar de Toledo. Allí esperará, segun nuestras noticias, el resultado de los procedimientos á que dé lugar su conducta, con arreglo á lo que determine el tribunal supremo de Guerra y Marina, al que ha acudido el gobierno de S. M.

Segun todas las noticias, la contribucion territorial se fijará para 1857 en 400 millones de reales.

Los gastos son muchos, y se necesitan recursos. Lo que procede averiguar es si la propiedad podrá satisfacer tan pesado recargo.

Con el objeto de hacer mas efectiva la persecucion del contrabando en la provincia de Huesca, se ha declarado el distrito en estado de guerra. Lo ha sido igualmente toda la parte de la de Zaragoza á la izquierda del Ebro. Los reos del delito de contrabando aprehendidos en dicho territorio y los cómplices que tengan interes personal en los efectos sobre que aquel recaiga, lo mismo que los que tengan armas de fuego ó efectos de guerra sin la correspondiente licencia, serán considerados, no solo como defraudadores de la Hacienda, sino tambien como trastornadores del órden público; los cómplices auxiliadores de los contrabandistas serán condenados á ocho años de confinamiento, y todos los habitantes en cuyo poder obren armas de fuego ó efectos de guerra.

Es tan estraordinariamente grande la concurrencia de almas á los establecimientos de instruccion que los PP. de la sociedad de Jesus tienen en Viena, que estos se han visto precisados á arrendar nuevos edificios, siendo así que los que ocupan ya son muy espaciosos.

En la presente semana ó en la próxima empezará el concurso á los curatos vacantes en el territorio de las órdenes militares. El número de los opositores que hasta ahora se han presentado asciende á doscientos cuarenta para los curatos vacantes.

Un periódico francés anuncia que el duque de Osuna ha puesto ya en conocimiento del Emperador de Rusia que quien le sustituirá en la representacion de la Reina de España es el señor D. Francisco Javier Isturiz.

Ha tenido lugar en Santo Tomás el consejo de guerra ante el cual se ha presentado el Sr. Ibarra. Han compuesto dicho consejo los señores generales conde de Mirasol, presidente; Fuente Pita, Senosain, Castro y otros de igual graduacion.

El brigadier Reina hizo una defensa muy lucida y bastante estensa. El fallo del consejo parece ha sido condenando al Sr. Ibarra en un mes de castillo, sirviéndole de abono el tiempo que ha estado en prision.

FUNCION RELIGIOSA.

Nos escriben de Onda con fecha 20 de diciembre:

Muy señor mio: Espero dará cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, y con ello complacerá á su suscritor y S. S.:

Salvador Almez.

«En el término de esta villa, como á una hora de distancia, en una posicion alegre, amena y fértil, se encuentra una ermita dedicada á la imágen del Santísimo Salvador, que, segun tradicion constante, fue obra de Nicodemus, encarnada por San Lúcas.

»Los hijos de esta villa se han envanecido en todos tiempos en poseer este tesoro, y el Señor ha oido sus súplicas en cuantas calamidades nos han amagado.

»En el pasado año de 1855 se estacionó el cólera en esta villa desde mayo hasta setiembre, y aumentándose considerablemente el número de víctimas en este último mes, no faltaron vecinos virtuosos que presentaron á la municipalidad una entusiasta á la par que reverente esposicion, en la que solicitaban la traslacion de la imágen del Salvador en solemne rogativa desde su ermita á esta villa, asegurando en dicho memorial que hallándose el Salvador entre nosotros desapareceria la epidemia. El ayuntamiento acordó la traslacion, y el último dia de novena que se tributó á su imágen, cesó por completo la enfermedad.

»Hasta el presente ha estado el Salvador en esta villa librándonos de las muchas calamidades por que ha pasado esta pobre nacion, á causa del hambre y convulsiones políticas; y creyendo el actual ayuntamiento, monárquico y religioso por escelencia, desvanecida toda tormenta, acordó, en union de los mayores contribuyentes, devolver la efigie del Salvador al ermitorio el dia 16 del actual, despues de celebrar las fiestas de gracia que tuvieron lugar los dias anteriores.

»Dia solemne fue el 16 del presente mes, y que nunca se borrará de la memoria de estos habitantes. El Santísimo Salvador fue trasladado á su ermita con una pompa y suntuosidad enespicable. La villa quedó desierta: centenares de sus vecinos acompañaban al Señor con hachos encendidos, otros con cirios, y todos con la mas fervorosa compuncion.

»El clero, el ayuntamiento y las dos músicas, todos, todos contribuyeron á aumentar el ornato y esplendor, y centenares de señoras seguian la comitiva á pie y rezando alabanzas al Rey de los Reyes. Llegado el Salvador á su ermitorio, se disparó una continua mosqletada y traca: las dos músicas, que durante dos años habian vivido en continua enemistad, de improviso, y sin la menor insinuacion, tocaron reunidas una brillante y entusiasmadora marcha: el pueblo se colocó en la gran plaza de la ermita, en los valles y colinas, para saludar y victorear á su Rey y Señor, y el clero terminó las preces de costumbre.

»Finada la funcion religiosa, acompañó el clero á comer á la municipalidad, alternando en mesa los concejales con los eclesiásticos, y durante la comida, que todo fue cordialidad y amistad, se brindó repetidas veces por unos y otros, haciéndose notar uno de los que dirigió al clero el segundo teniente de alcalde, D. Andrés Emo.

»Así terminó la funcion, sin otro incidente desagradable que la ausencia del señor cura párroco, D. José M. Pons, quien regresó desde luego á la villa sin querer aceptar el convite que tenia preparado el ayuntamiento, sin duda por razones de falta de salud que hizo presentes, aunque no faltó quien le diera otro sentido.»

Hoy ha vuelto á salir á la arena *El Norte Español.*

Reciba nuestro parabien.

¡Lástima que en estos dias de vacaciones no haya rectificado algunas de sus ideas!!

Este apreciable colega prosigue con mas empeño que antes sus ataques contra el absolutismo que defiende La Regeneracion.

Permítanos *La Iberia* que le recomendemos la lectura de las noticias que ha traido el correo estranjero relativas al horrendo crimen que en su candidez progresista intentó utilizar para bien de su escuela.

Las últimas noticias de Valencia son completamente tranquilizadoras. La poblacion habia recobrado su natural aspecto.

En las *Hojas autógrafas* se dice lo que sigue:

«Se asegura que los interesados en el empréstito Mirés se proponen hacer nuevas gestiones para que el gobierno admita de una vez la totalidad de la suma subastada, dando en cambio los títulos de la Deuda esterior equivalentes. Si este hecho es cierto, de dudar es si el gobierno aceptará la proposicion de M. Mirés, teniendo presente que no necesita actualmente fondos, si es que ya no cree conveniente disminuir la Deuda flotante, para que los capitales ociosos contribuyan á levantar nuestro crédito.»

La prision del Sr. Moron en Valencia parece, segun las *Hojas*, que ha tenido por motivo un desacato á la autoridad de marina, á cuyo tribunal especial se ha sometido su causa.

Parece que el general D. Anselmo Bláser llegará en breve á Madrid.

PORMENORES SOBRE EL ASESINATO DEL ARZOBISPO DE PARIS.

Acabamos de recibir el correo estranjero, que nos trae detalles sobre el asesinato del Arzobispo de Paris. La *Gaceta de los Tribunales*, *Le Droit* y *El Univers* guardan completa conformidad respecto á las siguientes circunstancias.

Monseñor el Arzobispo de Paris ha sido asesinado en la iglesia de San Estéban del Monte, en donde oficiaba de pontifical para la apertura de la novena de Santa Genoveva: el asesino fue un sacerdote. El Arzobispo ha muerto casi instantáneamente, atravesado el pecho por una puñalada que le penetró en el corazon, á las cinco de la tarde y en el momento en que la procesion entraba en el templo.

El asesino se llama Vergés, párroco de la diócesi de Meaux, suspenso de órdenes por cinco ó seis veces, y últimamente por haber predicado públicamente contra el *dogma de la Inmaculada Concepcion*, que él calificaba de idolatría. Tiene treinta años de edad, y se cree que padecia de enajenacion mental.

Al herir al Prelado, dijo, segun unos: *No se deja á un sacerdote morir de hambre*; y segun otros: *¡Pas de déesse! (¡Fuera la diosa!)*, aludiendo á la Inmaculada Concepcion.

Anteriormente habia dado que hacer á la policía por sus amenazas contra uno de los respetables párrocos de Paris, de quien no habia recibido mas que beneficios.

Estaba vestido de lego, y se encontró su paletot lleno de escritos de todas clases.

Añaden que el padre, la madre y uno de los hermanos de Vergés se han suicidado, los primeros hace años, y el último hace algunos meses.

Preguntado Vergés por los motivos que le habian impulsado á cometer este crimen, respondió que no tenia motivo alguno para odiar al Prelado: que él habia querido, matándole, protestar contra el dogma de la Inmaculada Concepcion; y repetidas veces ha esclamado con creciente exaltacion: *¡Pas de déesse!*

Como se le hiciera presente lo enorme de su crimen, esclamó: «¡Sí, es espantoso!» Y cayeron de sus ojos algunas lágrimas. Pidió luego un Nuevo Testamento, diciendo que lo necesitaba aquella noche. Se habia provisto esprofeso de un puñal de 30 centímetros de largo, y cuya punta tiene tres dedos de estension.

Sabiendo que el Arzobispo debia oficiar en San Estéban del Monte, fue á esta iglesia con la firme resolucion de matarle, y asi lo hizo en la misma iglesia, estando el Prelado vestido de pontifical.

El Arzobispo cayó exánime en brazos de los sacerdotes que le rodeaban, y trasportado á la sacristía, se le suministraron en vano todos los recursos. M. el abate Surat, Vicario general, que estaba cerca del Prelado, y que le libró de un segundo golpe, ha podido echarle la absolucion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA inserta el artículo XXXI de los que viene consagrando á la *Historia del reinado de Cárlos III* por el Sr. Ferrer del Rio, y en otro se hace cargo de las tramas urdidas contra el partido monárquico-religioso á fin de alejarle de las urnas electorales para las municipalidades.

LA ESTRELLA se ocupa de la conducta que deben observar las gentes de opiniones monárquico-religiosas en las próximas elecciones, y lo reasume en estas palabras:

«Hoy por hoy no vamos á luchar para vencer, sino para contribuir con nuestros esfuerzos á impedir el triunfo de la revolucion. Donde sean una verdad los ofrecimientos del gobierno en pro de la honradez, del trono y de la Religion, allí deben concurrir todos los monárquicos para sacar á salvo con sus votos los tutelares principios sobre que descansa la sociedad; pero donde sean una mentira é indigna farsa, sin mas objeto que el de comprometer á nuestros correligionarios políticos para que sirvan de dóciles y ruines instrumentos, afuera compromisos ni humillaciones; permanezcan todos quietos, indiferentes y ajenos á esa lucha, que al gobierno mas que al mismo partido monárquico ha de pesar sin duda alguna el no haberle otorgado completa y verdadera libertad en la emision de sus sufragios.»

EL LEON ESPAÑOL, fijándose en la mision que tres siglos y mas de medio hace ya que la ciencia diplomática tomó á su cargo de aniquilar el monstruo de la guerra, en las cuestiones que acostumbraban á ventilar con las armas los pueblos del antiguo mundo, para mientes en la política interesada del gabinete británico, y hace notables observaciones.

EL ESTADO habla de la política vergonzante, y dice:

«¿Quereis conocerla? ¿Habeis visto un *caballo de copas*? Pues bien: Ahí va.»

EL CATOLICO habla de los asuntos de Roma; y contestando á los que le dicen que la detencion de Sr. Mon le escita la bílis, les replica:

«Lo que mas nos pudiera, no alterar, sino fastidiar, es ese continuo hablar de si se va ó si no se va; si iria antes él ó si le precederia la legacion, ó si irian juntos: lo que nos fastidiaba era que hace ya meses se nos esté hablando del Sr. Mon y de su embajada, y anunciándose hoy una cosa, y al siguiente dia otra.»

En esta cuestion la posicion que cabe al Sr. Mon es la de D. Francisco de Quevedo:

Ni sube ni baja
ni se está quedo.

LA EPOCA, al dar la noticia de las *Hojas autógrafas* de que la contribucion de inmuebles subirá este año á 400 millones, dice que sus noticias son las de que se ha mandado de real órden que continúe el recargo de la sesta parte sobre las cuotas de la contribucion territorial decretado en abril de 1856.

Idem del 8.

EL PARLAMENTO contiende con *El Clamor Público*.

Ya lo hemos dicho: contra un progresista cualquiera tiene razon.

EL OCCIDENTE relata estensamente el bombardeo de Canton.

EL NORTE ESPAÑOL nos consagra un artículo, continuando nuestra antigua polémica.

Nuestro colega es impenitente.

LA DISCUSION apoya á *La Epoca*, discutiendo sobre el eclecticismo.

LA ESPAÑA discurre con acierto apreciando el crimen cometido en Paris.

EL CRITERIO habla de estadística.

EL DIARIO ESPAÑOL refiere el arresto del general Prim.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene un real decreto nombrando enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias á D. Francisco Javier de Isturiz.

S. M. el Emperador de todas las Rusias nombra su enviado cerca de la Reina Isabel al consejero de Estado príncipe Miguel de Galitzin.

BOLETIN ESTRANJERO.

RUSIA. *La España* publica las dos siguientes cartas familiares de uno de los caballeros que acompañan al señor duque de Osuna en su mision estraordinaria á Rusia:

«San-Petersburgo 10 de diciembre.

»Mi querido amigo: El escrúpulo que tenia so-

bre la conciencia de no hacer mas que divertirme corriendo cortes, empezó á desvanecerse apenas salí de Varsovia, y ya se ha disipado del todo, gracias á los ocho dias cruelísimos y largos de talle que hemos empleado en llegar á esta capital. Anoche al cabo entramos en ella con felicidad, aunque molidos y faltos de sueño.

»Durante nuestra fatigosa peregrinacion, no hemos descansado una sola vez en cama, sino siempre vestidos, ya en las habitaciones imperiales, ya en los coches. Solo nos hemos detenido breves horas en tres ó cuatro puntos. Todo se nos volvia caminar y mas caminar, sin que se le viese el fin al camino, ni el ánimo encontrase distraccion alguna. Ora veiamos en torno nuestro una llanura sin árboles, que se estendia indefinidamente confundiéndose á lo lejos con el aire, y que cubierta de nieve parecia un mar de plata: ora interminables bosques de pinos; claro y sereno el cielo lo hemos visto durante cinco horas de verdadero dia en que el sol doraba la nieve con sus pálidos rayos. Por la noche, esto es, en las diez y nueve horas restantes, una luz tibia, ó, por mejor decir, una luz incierta y blanquecina, que no tenia mucho de luz, pero que lo que es de tibio nada tampoco, una luz que no se parece ni á la del sol, ni á la de la luna, y que deja entrever los objetos de una manera fantástica, que me hacia imaginar que estaba en el seno de la noche cimeriana. A todo esto añada V. hondo silencio y soledad, que mas bien y mas á menudo interrumpian los rejos que los hombres. Puede que haya alguna exageracion en el tiempo que hago yo durar las noches de por aqui; pero es lo cierto que duran mucho, y como no soy muy dado á los cómputos, he calculado á ojo de buen cubero, por lo cual no salgo garante.

»El pais que hemos atravesado está casi desierto. En la primera noche de viaje pasamos por Ostrolenska, donde acudieron algunos alemanes industriosos á vendernos boquillas para fumar y otros juguetes hechos del ámbar que allí se cria. Seguimos caminando, y nos detuvimos en Mariampol la segunda noche. Al otro dia, y cuando estaba el sol en toda la fuerza que aquí puede tener en la actual situacion, llegamos á la orilla del Niemen, que debiamos pasar por el hielo, porque no hay allí puente de barcas, como en el Vístula. El caudaloso rio estaba en efecto helado. Mil ligeros trineos se deslizaban rápidamente (*como leves sombras*, diria Madrazo) sobre la superficie compacta. La ciudad de Kowno, con sus blancas casas, altas torres, sólidas fortificaciones y elegante iglesia griega, aparecia en la otra orilla. Herida por los rayos del sol chispeaba como diamantes la nieve de las cúpulas y de los tejados. Despues del reposo del desierto, el escaso ruido y animacion de aquella ciudad alegraban el alma, como si la naturaleza reviviera. Con esto se nos entró por los ojos y por los oidos, y tomó de nuevo asiento en el corazon, el amor de la vida, que se nos habia escapado volando sobre la nieve los dias anteriores; así es que no quisimos morir ahogados, dado que el hielo se rompiese oprimido con la pesadumbre de nuestros grandes carruajes, y por no tener otra mayor descendimos de ellos, y echamos á andar sobre el rio. El duque, que ha hecho toda la espedicion de uniforme, bajó conmigo del coche, y se aventuró á pasar el rio, agarrándose á mi, y uniendo á mi suerte la suya. Pero no bien habíamos andado unos pasos, cuando se nos puso delante un ligerísimo trineo, que enviaban de la casa de postas para que pasésemos en él. Hasta Kowno fueron los coches rodando.

»En Kowno se pusieron sobre patines. Esta operacion nos detuvo allí cuatro ó cinco horas, durante las cuales comimos muy bien, siempre en las habitaciones imperiales, y recibimos la visita del general gobernador. Empatinados nuestros coches, continuamos el viaje, y llegamos á Dinaburgo, despues de haber cruzado el Dwina del mismo modo que el Niemen, aunque con menos recelo. Dejamos á Ostroff y á Luga á nuestras espaldas, y á las siete de la noche logramos vernos ayer en la ciudad de Gatchina, residencia imperial, donde hay un magnífico palacio, y se ve un obelisco colosal levantado á la memoria de Sowarow. Desde Gatchina á Petersburgo hay ferro carril, y tratamos de quedarnos allí á descansar aquella noche, y salir para Petersburgo en el primer tren de la mañana siguiente. Pero se desistió al cabo de este proyecto, y cobrando ánimo echamos el pecho al agua, ó digase al frio, y con cuatro ó cinco horas mas de fatiga vinimos á descansar á una fonda.

»El conde de N... hijo, otros antiguos amigos del duque, y el vice cónsul de España, han venido de visita. El vice-cónsul, y otro señor cuyo nombre no recuerdo, comerán hóy con nosotros.

»He ido á ver al príncipe de G..., que me ha parecido hombre de entendimiento superior. Todo aquí me hace concebir la mas alta idea del poder del imperio ¡Qué fuerza no puede mandar esta poderosa aristocracia, tan culta, tan capaz y tan inteligente, teniendo á su disposicion unas masas populares tan enérgicas y tan obedientes! Al salir de casa del príncipe, y al ir á entrar en mi coche, salia del suyo y entraba á ver al príncipe una mujer tan elegante, tan alta, tan bella, y de ojos tan negros y fogosos, y labios tan encendidos y entreabiertos, respirando el orgullo de la belleza aristocrática, que me quedé estático admirándola. Atortolado con la admiracion, me medio rompí una espinilla contra el estribo del coche, resbalé en el hiero, y afortunadamente no cai, *comme corpo morto cadere*. Esto es inmenso, inmenso; y por lo poco que he visto, me gusta mas que Paris.»

«San-Petersburgo 16 de diciembre.

»Ayer, por fin, estuvo la mision española en Tzarscoi-Selo, á entregar las cartas de S. M. la Reina al Emperador Alejandro.

»Llegados el duque y su comitiva al sitio imperial, hallaron á la puerta de la estacion del ferro carril los coches de la casa imperial, que los esperaban para conducirlos á palacio. En el de mas gala entró el duque solo, y en el otro que le seguia entraron los Sres. V. y Q. Serian las dos de la tarde, cuando llegaron al palacio, inmenso edificio del tiempo de Catalina II. Personas de la servidumbre los llevaron á las habitaciones que se les tenian preparadas. A las cuatro en punto vino á buscarlos el gran maestro de ceremonias. Las habitaciones estaban en un estremo del edificio, por manera que para llegar á las de SS. MM. II. habia que atravesar el palacio en toda su longitud. Pasaron por un sinnúmero de magníficos salones iluminados, porque ya estaba muy entrada la noche. Delante del duque iban abriendo paso dos como heraldos, con ciertas mitras en la cabeza, de las que pendian grandísimas y rizadas plumas negras, que venian á caer sobre los hombros. Al lado del duque marchaba el gran maestro de ceremonias, dándole la derecha: un ayudante del gran maestro acompañaba á las personas de la comitiva. Las puertas de los numerosos salones que atravesaron estaban abiertas de par en par. De ambos lados habia muchos criados de librea. Esclavos negros, con turbantes y vestiduras verdes recamadas de oro, abrieron las puertas de la cámara imperial. El ministro de la casa imperial y algunos otros dignatarios salieron al encuentro del duque en los úitimos salones.

»La comitiva se quedó allí, y el duque, acompañado solamente del gran maestro de ceremonias, entró á ver al Emperador. Al entregarle las cartas reales de que era portador, pronunció el duque un breve discurso, al cual contestó S. M. I. en términos muy bondadosos y espresivos.

»Terminada la entrevista, el duque presentó las personas de su comitiva á S. M. el Emperador, y fueron todas convidadas á comer á la mesa imperial. Los Grandes Duques, el conde Orloff, el conde Nesselrode, el príncipe Alejandro Gortschakoff, y otros muchos generales, ministros y grandes señores, cuyos nombres seria prolijo referir, porque eran mas de ochenta personas, asistieron a este convite, todos de uniforme. El gran maestro de ceremonias presentó á todos estos señores los individuos de la mision española. Terminada la comida, se retiraron estos de nuevo á sus habitaciones.

»A las siete y media de la noche volvió el maestro de ceremonias, y con las mismas forma y manera qu habian sido presentados al Emperador, presentó al duque y á su comitiva á S. M. la Emperatriz, salvo que esta presentacion interina la hacia, como era natural, la *grande maitrese*, que ha de corresponder, sin duda, á lo que es entre nosotros la camarera mayor. Pasaron en seguida al gran salon del teatro, donde se representaron dos comedias francesas, perfectamente ejecutadas por la célebre actriz Magdalena Brohan, Lamayer y otros escelentes actores. Concluida la funcion dramática, sirvieron una gran cena para mas de quinientas personas que allí estarian reunidas.

»El duque habló en varias ocasiones largo rato con SS. MM. y AA., y durante la comida estuvo sentado al lado del Gran Duque Constantino, á quien el Emperador tenia inmediatamente á su derecha: en el teatro ocupó el mismo puesto, y en la cena tuvo la alta honra de estar colocado al lado de S. M. la Emperatriz.»

—FRANCIA.—*El Journal des Débats* confirma las noticias que hemos dado ayer sobre la primera conferencia del congreso de Paris. Asistieron á ella: por la Francia, el conde Walewsky, ministro de Negocios estranjeros; por el Austria, el baron Hübner, embajador; por la Gran-Bretaña, lord Cowley, embajador; por la Prusia, el conde Hatzfeldt, ministro plenipotenciario; por la Rusia, el baron de Brunow, ministro plenipotenciario de Rusia en Berlin y consejero privado del Emperador; por la Cerdeña, el marques Pes de Villamarina, ministro plenipotenciario; por la Turquia, Mehmed-Djedit-Bey, ministro plenipotenciario.

Las potencias se han puesto de acuerdo, fijándo con sus detalles el trazado de la nueva frontera de Besarabia y Moldavia. La Rusia ha consentido en que Bolgrad forme parte del principado de Moldavia, recibiendo en cambio un terreno situado á 20 kilómetros del Danubio, entre la ribera Yalfuk y otra de menor importancia.

El no estar hecho este trazado sirvió de pretesto al Austria para mantener su ejército en los Principados de Valaquia y Moldavia, y á la Inglaterra para volver su escuadra al mar Negro.

La isla de las Serpientes pertenece á la Turquía.

—*Berlin juéves.*—Sabemos que el coronel Manteuffel ha llegado á Viena. El gabinete austriaco ha hecho en Berlin vivas representaciones en favor de una solucion pacífica de la cuestion Neufchatel. El gobierno prusiano ha pedido á la compañía de la navegacion del Rhin que pusiera á su disposicion los diez y nueve buques que ella posee. (*Morning-Chronicle.*)

—Parece que el veterano mariscal conde de Radetzky, tan pronto como haya acompañado al Emperador en su viaje por Italia, se retirará definitivamente del servicio activo. Cuenta al presente este célebre caudillo mas de 90 años de edad.

—Los peregrinos procedentes de la Meca han importado en Bagdad (Turquía) el cólera-morbo, haciendo estragos de mucha consideracion.

—Hay capitalistas ingleses y franceses que tienen el proyecto de establecer una via férrea directa, con ramales de Paris á Constantinopla. Esta línea, con ramales á Atenas y Odessa, tienen la preferencia ante el plan ruso, en que atraviesa por completo comarcas pobladas.

—En recompensa del afecto que uno de los colaboradores de la *Gaceta Universal de Augsburgo* ha demostrado al Rey de Nápoles, ha sido premiado por este soberano con la órden del Redentor, una pension inherente á ella, y una caja para tabaco, valor de 3,000 frs.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian y su esposa Santa Basilisa, mártires, y Santa Julita y su hijo San Quirico, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de la V. O. T. de San Francisco, calle de San Bernabé, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viernes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 25,35 c.
Amortizable de primera, 11,50 d
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85.25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,70.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..............	de 82	á 104 rs. vn.
Cebada...........	de 31	á 57 ½
Algarroba......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	45 á 50	18 á 20
Aceite.....................	62 á 64	á 20
Carbon....................	8 á 9	
Patatas....................	7 á 9	3 á 4
Vino........................	34 a 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí el resúmen de los matriculados en las diversas facultades de la Universidad de Madrid en el año escolar de 1856 á 1857. Filosofía 748, farmacia 355, medicina 484, jurisprudencia 1,147, teología 158. Total, 2,892.

—La aduana de Bilbao ha producido en el año anterior unos diez y nueve millones de reales, en cuya cantidad figuran por ocho millones los derechos sobre el bacalao. Los productos de la aduana de San Sebastian han subido á catorce millones, á cuatro los de sus dos subalternas, y á igual cantidad los de la de Irun. Los rendimientos de la aduana de Santander serán próximamente iguales á los de la de Bilbao.

—Zamora. En virtud de esposicion elevada á S. M., se ha dignado declarar mistas las carreteras desde esta á Medina del Campo, y la de la Fregeneda. Así como se espera tambien que será concedida la que debe partir desde esta ciudad á Rioseco. Estas carreteras, cuando Dios nos mande tiempos mas felices, serán de mucha importancia para la provincia, pues por ellas se podrán importar y esportar los cereales y caldos que sean necesarios.

—Durante el año pasado de 1856 han producido las minas del distrito de Almería por valor de mas de 53 millones de reales.

—Ya se ha fallado en segunda instancia la causa formada al sargento Mayor, y demas compañeros, por los sucesos del 7 de enero del año anterior en la Asamblea Constituyente. Aquel ha sido condenado á diez y seis años de presidio, y á cinco á sus demas cómplices.

—Ha muerto en Alicante la marquesa de Be... hermana del conde de Pinohermoso.

—La sociedad constructora del camino de hierro de Jerez á Sevilla admite á cuantos trabajadores se presentan, ocupándolos en la esplotacion del mismo.

—Parece que se ha descubierto en la cárcel del Saladero una trama de falsificadores de firmas y sellos, por la que se proponian estafar á algunas personas conocidas de la capital.

—En Pedreguer, provincia de Alicante, se ha sentido á las once y veinte minutos de la noche del dia ... un fuerte terremoto. Afortunadamente no ha habido ninguna desgracia. La poblacion habia acudido á la iglesia, y los confesonarios se llenaban de gente.

—Las lluvias siguen cayendo con gran abundancia en Aragon, lo que ha devuelto la tranquilidad á los labradores y ganaderos, que veian ya perdidos sus intereses.

—En todas las provincias de España se toman en... gicas disposiciones para reprimir el contrabando.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Tejado de vidrio.*—B...

ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,10 c.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Id. esterior, 40 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA...

Paris 7 de enero.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.—La conferencia ha celebrado ayer su segunda sesion, quedando de acuerdo en todos los puntos. Bolgrad será incorporado á la Moldavia, el Delta del Danubio y la isla de las Serpientes á la Turquía. La Rusia recibirá como compensacion un territorio de 330 verstas cuadradas á la derecha del Yarpock; los ingleses y los austriacos se retirarán del mar Negro y los Principados para el dia 30 de marzo. *El Monitor* publica hoy este acuerdo.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, ...

NUM. 536. Madrid, viérnes 9 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de Valladolid; la del párroco de Usanos y todos sus feligreses, y la del cabildo eclesiástico, ayuntamiento, maestro de instruccion primaria y principales contribuyentes del pueblo de Morentin.

POLITICA.

PROCEDIMIENTOS DE LA INQUISICION ESPAÑOLA.

Con este epígrafe ha publicado recientemente *El Univers* un importante y razonadísimo artículo, que de buena gana someteríamos á la crítica de nuestros filántropos y liberales, si no tuviésemos aprendido que es inútil dirigirse á esas gentes con el lenguaje de la sinceridad y la razon.

Siendo punto acordado entre los malos filósofos no perdonar medio de suscitar el odio ó el desprecio hácia la Iglesia de Jesucristo, de nada sirven los esfuerzos para apartarlos del error.

«Calumniad, y calumniad sin tregua, que de la calumnia siempre queda algo.»

Hé aquí la regla á que ajustan ciegamente su torpe y desacertada conducta.

¿Quién no ha oido contar horrores de la Inquisicion?

¿Quién es el que en una ú otra parte ha dejado de leer que la Inquisicion fue un tribunal injusto, sangriento y tenebroso, donde no habia medio de defenderse, y de donde jamás se salia sin llevar, cuando menos, los huesos rotos ó el pellejo tostado?

Y, sin embargo, ¡cuán diferente aparece ese mismo tribunal, estudiado sin las prevenciones que en contra suya han sabido suscitar hábilmente la irreligion y la impiedad!

Léase el artículo que trascribimos á continuacion, y se verá que no un *fanático*, sino uno de los mayores detractores de la Inquisicion, el canónigo Llorente, es quien hace su mas cumplida defensa, dejando pulverizados con pruebas irrebatibles á los calumniadores de *oficio*, que, ahora como siempre, han sido enemigos de la Iglesia.

¿No figura entre los principales cargos contra el tribunal del Santo Oficio su manera de proceder?

Pues vamos á ver cómo queda victoriosamente desvanecido.

«Se hablaba mucho de los antiguos tormentos y de los suplicios de toda clase á que se veian sometidas las desgraciadas víctimas de la Inquisicion en los calabozos destinados al efecto; pero debe de tenerse en cuenta que el tormento se aplicaba entonces en todos los paises y por todos los tribunales, y que aun ha existido como pena en los Códigos de muchos Estados de Alemania hasta este mismo siglo, no habiendo cesado su uso hasta mediados del pasado. La Inquisicion, así como los demas tribunales, renunciaron á emplearlo al mismo tiempo. «Es verdad, dice Llo»rente, que desde hace muchos años la Inquisi»cion no empleaba el tormento; de suerte que ya »hoy, es decir, á principios de este siglo, puede »considerárselo como abolido.» Sin embargo, como legalmente no existia la abolicion, el fiscal de los respectivos tribunales pedia siempre se aplicara el tormento en los casos que procedia; pero sin que nunca los jueces de la Inquisicion defiriesen á su demanda, cosa de la cual, como Llorente lo hace oportunamente notar, los mismos fiscales se congratulaban. Lo propio sucedia en los demas tribunales de todos los paises, donde aun subsistia en derecho la severa legislacion de los siglos precedentes, como en el de la *Carolina*, en Alemania, á pesar de no haber cesado su práctica muchos años hacia.

»Las palabras de Llorente que arriba citamos se esplican y confirman por lo que nos cuenta el ilustre conde de Maistre en sus *Cartas sobre la Inquisicion*. «En el mes de enero de 1803, dice, »habiendo tenido una ocasion para hablar acerca »de este punto dos españoles de muy distinguida »alcurnia, y cuya posicion les permitia conocer »muy á fondo todo lo que á la Inquisicion se re»feria, á quienes hablé sobre el tormento, me »miraron, tanto el uno como el otro, con la ma»yor sorpresa, asegurándome á un tiempo que »nunca habian oido hablar del tormento en los »procedimientos seguidos por la Inquisicion.» Era muy natural lo que hicieron, porque, segun el mismo Llorente dice, hacia ya mucho tiempo que el tormento no se aplicaba. Solo se requiere un poco de amor á la verdad para convencerse de que la Inquisicion, así en el trato de sus presos como en los castigos de los condenados, no era mas cruel que los demas tribunales, tanto protestantes como católicos, de la misma época, lo cual no puede ponerse en duda comparando la Inquisicion con la *Carolina*.

»No solamente hacia esta última uso de la pena capital por el fuego, el arrastramiento, la rueda y el hierro, sino que mandaba tambien sepultar vivos á los delincuentes, desgarrarlos con tenazas candentes, y cortarles la lengua, las orejas, las manos, etc. En la Inquisicion no se conocian estas penas tan crueles como vergonzosas, y en una época en que las prisiones consistian en Europa en agujeros oscuros y húmedos, verdaderos fosos en que se respiraba un aire fétido y pestífero, los detenidos en la Inquisicion no estaban, segun Llorente, ni cargados de cadenas, ni de grillos, ni de argollas de hierro, etc., y no se cita sino un caso en que fuera necesario encadenar á un preso para impedir el que se suicidara. Se cuidaba de que los detenidos estuvieran bien tratados, exigiéndose que los enfermos fuesen bien asistidos, y se habian establecido para los condenados á perpetuidad varias fábricas, bajo el nombre de *casas penitenciales*, que eran visitadas de tiempo en tiempo.

»No debe olvidarse que la legislacion civil, la *Carolina*, por ejemplo, permitia el repetir el tormento, á fin de arrancar declaraciones al acusado, en tanto que, segun la confesion de Llorente, el *Supremo*, es decir, el gran Consejo de la Inquisicion, solia recomendar á los inquisidores de provincia el que no empleasen el tormento sino una sola vez en el mismo proceso, debiéndose añadir que siempre que se aplicaba el tormento habia un médico presente para hacerle cesar antes de que el condenado pudiera hallarse en peligro de muerte. Dice Llorente que los empleados subalternos de la Inquisicion eludian muy á menudo las órdenes de sus superiores, interrumpiendo, por ejemplo, el tormento antes de que se hubiera acabado, aplicándolo segunda vez como continuacion de la precedente; pero todo el mundo sabe que los empleados subalternos son algunas veces, y aun en nuestro siglo, mas duros que la ley que cumplen ó ejecutan. Debe tambien de notarse que con frecuencia, y desde los primeros tiempos en que se estableció, la Inquisicion se servia solo del tormento como amenaza, sin aplicarlo realmente, y que ya en 1537 la *Suprema* prohibió el emplearlo contra los moriscos; prohibicion que no puede citarse de ningun otro tribunal de justicia de aquella época. Tampoco tardó mucho en decidirse que los tribunales de provincias no pudieran emplear el tormento, reservándose su uso á la *Suprema*, ó bien, como por otra disposicion se acordó, al diocesano, oyendo el parecer de los consultores y del inquisidor, y no pudiéndolo, á pesar de esto, emplear hasta que el acusado hubiera presentado todos sus medios de defensa; y, por último, con el objeto de cortar todos los abusos, se mandó que no pudiera aplicarse el tormento sino en presencia del Obispo, de los consultores y del inquisidor.

»El tormento es ciertamente un borron del antiguo derecho criminal; pero seria injusto el hacer un cargo particular á la Inquisicion de un procedimiento de todas las épocas y de todos los paises, desde la antigüedad hasta nuestros dias; lo mismo en Atenas, cuya civilizacion tanto se alaba, cómo en Roma, que poseia en grado tan eminente el genio de la jurisprudencia.

»Generalmente suele presentarse á la Inquisicion como á un monstruo insaciable, constantemente al acecho, y cuyos innumerables brazos cogian á las víctimas á la menor sospecha; pero estas pinturas, muy á propósito para las novelas históricas ó para las historias novelescas, en las que producen un efecto maravilloso, carecen de verdad, á menos de que no quiera acusarse á Llorente de ser parcial en favor de la Inquisicion. En primer lugar, todos los tribunales particulares empezaban por promulgar cierto término de perdon, haciendo se anunciara públicamente que todo el que hubiere apostatado de la fe seria absuelto, librándose de toda pena grave, si se presentaba voluntariamente dentro el término fijado y hacia penitencia. Fácil y claramente se comprende que á estos pecadores arrepentidos solo se les imponian leves castigos, por ejemplo, algunas penas eclesiásticas, y que, cuando la falta habia sido pública, debia de serlo tambien la penitencia. Por otra parte, esta práctica se fundaba en la antigua disciplina de la Iglesia, y no puede comprenderse cómo Llorente se quejaba de ella, cuando siendo él mismo sacerdote, hubiera debido de saber, por esperiencia propia, que la Iglesia, á quien voluntariamente confiese sus culpas, le impone penas *vindicativas* y medicinales. Por lo demas, segun los estatutos de la Inquisicion, las penas acordadas contra los que voluntariamente confesaban sus faltas, debian ser lo menos severas posibles, si bien, una vez concluido el término de gracia, se aplicaba á los culpables todo el rigor de la ley, aunque con mucha frecuencia esos términos se renovaran y prolongasen. Cuando el tribunal de Villa-Real se trasladó á Toledo, se concedió un término de gracia de cuarenta dias, y vióse entonces, dice Llorente, acudir una multitud de cristianos nuevos para hacer voluntariamente su confesion, acusándose de haber recaido en el judaismo. Concluido este primer término, los inquisidores concedieron uno nuevo de sesenta dias, y, por último, el tercero de treinta. Los estatutos de la Inquisicion que se refieren á los herejes jóvenes merecen tambien que nos ocupemos seriamente de ellos. Hé aquí el testo de una de las disposiciones de Torquemada: «Los hijos y las hijas de herejes »que hayan caido en el error por culpa de sus »padres, y que no llegaren á la edad de veinte »años, deben siempre ser perdonados cuando »voluntariamente se presenten, debiendo los in»quisidores acogerlos con bondad aunque el tér»mino de gracia hubiere espirado, imponiéndoles »penitencias mas leves que á los adultos, y ha»ciendo de modo que se les instruya en la fe y »en los sacramentos de la Iglesia.

»Los jóvenes no podian hacer la abjuracion solemne de la herejía sino despues de cumplidos los catorce años, y las niñas despues de los doce; pues como á los relapsos se les castigaba muy severamente, no se queria que las penas comprendiesen á los jóvenes que podian recaer en la herejía, si se separaban de ella antes de que sus facultades intelectuales estuviesen enteramente desarrolladas. Se dice que bastaba la menor palabra para que se encerrara á los que la pronunciaran en los calabozos de la Inquisicion; pero el segundo inquisidor, Deza, que pasaba por mas severo aun que Torquemada, publicó el 17 de junio de 1,500 una instruccion, por la que á nadie debia detenerse por una causa tan poco importante, ni aun siquiera por haber blasfemado contra Dios, cuando hubiera sido en un acceso de cólera.

»Cualquiera que fuese acusado de haber dicho una frase herética, era antes de todo examinado por el médico para ver si no padecia ninguna enfermedad mental; y aunque Llorente no habla de esta precaucion, se la menciona en un proceso seguido por la Inquisicion en Sicilia, en el cual se espresa que el tribunal habia recibido bajo de juramento la declaracion de varios médicos, relativa al estado moral del acusado. Los tribunales de la Inquisicion no hacian alto en la denuncia del primer advenedizo, y el mismo Llorente relata algunos casos en que los inquisidores, solo despues de haber recibido repetidas denuncias, se decidieron á obrar, añadiendo que estaban siempre dispuestos á considerar como una falta mental los estravios de un sinnúmero de herejes.

»Puede afirmarse que ningun tribunal de esta época guardaba tantas precauciones tratándose de detener á cualquiera. Los estatutos de Torquemada, de fecha de 25 de mayo de 1498, decian en el primer artículo: «Habrá dos inquisidores en »cada tribunal, el uno teólogo y el otro juriscon»sulto, no pudiéndose decretar la prision sino »cuando los dos estén de acuerdo.» Art. 3.°: «Na»die puede ser detenido, á menos que su crímen »conste de una manera evidente.» Cuando los inquisidores no estaban de acuerdo, ó cuando la persona sospechosa ocupaba una posicion importante, solo la *Suprema* podia pronunciar la detencion, artículo que amplió Felipe II, llegando Cárlos IV á prohibir á los inquisidores el que decretaran la prision antes de haber prevenido al Rey. Todo lo que se cuenta de esas prisiones misteriosas, de esas gentes que desaparecian sin que se supiese lo que habia sido de ellas, no es sino una mera fábula, porque siempre que se detenia á un hombre se le nombraba un administrador que se encargase de sus bienes, aparte de que la detencion solo se llevaba á efecto despues de muchas formalidades. Cuando se acusaba á alguno de haber proferido frases heréticas, siempre que la herejía no fuera evidente, el tribunal pedia la opinion de algunos sabios teólogos ó profesores que, sin tener nada que ver con la Inquisicion, debian declarar, en un acta firmada por ellos, si la proposicion inculpada era ó no herética, no pudiéndose en el segundo caso decretar la detencion, á menos de que, consultados otros calificadores, no decidieran lo contrario. Llorente se queja de que los calificadores fueran en su mayor parte teólogos escolásticos; pero aun en aquella época seguramente no podian

ser francmasones, como sin duda hubiera él querido.

»Se acusa tambien con frecuencia á la Inquisicion de haber procurado en los procesos, menos hallar la verdad, que tener la ocasion de condenar al acusado, empleando toda clase de astucias, con el objeto de poder castigar aun á los mas inocentes. De esta suerte dice Llorente que se procedia contra los moriscos, condenándolos por cosas que el mejor creyente cristiano pudiera hacer, cuyo punto ha sido tambien copiado por Prescott; pero ya mas arriba hemos hecho ver cuán poco fundadas eran estas acusaciones, probando que hay cosas que un buen cristiano no hace, pero puede hacer con mucho menos peligro que un judío ó un moro convertido, en los cuales ciertos actos no pueden menos de despertar justas sospechas. Así, por ejemplo, es indiferente en el hecho mismo el lavar á un niño recien bautizado los sitios que han sido frotados con el aceite santo; pero tal accion, ejecutada por un judío convertido, sobre todo cuando su conversion no ha sido muy sincera, no puede ni debe mirarse con la misma indiferencia. La generalidad de los puntos sobre los cuales se interrogaba á los moriscos y judíos eran propios para indicar una apostasía, y Prescott cree descubrir una prueba patente de la arbitrariedad y de la perfidia de la Inquisicion. «Al judío convertido, dice, »se le consideraba como sospechoso cuando ponia á sus hijos algun nombre de los del Antiguo »Testamento, al mismo tiempo que se le prohibia »el echar mano de los del Nuevo.» Si el hecho fuera exacto, mereceria ciertamente nuestra indignacion; pero es completamente falso, y el error de Prescott proviene de que confunde á los judíos con los cristianos vueltos del judaismo. Estaba, en efecto, prohibido á los judíos que permanecian fieles á su culto el poner á sus hijos nombres cristianos; pero esta prohibicion no alcanzaba á los que habian abrazado el cristianismo; y en tanto que á los primeros se les castigaba porque ponian á sus hijos los nombres del Nuevo Testamento, á los últimos se les prohibia el emplear los del Antiguo.

»En todo tribunal puede suceder que se reciban falsas deposiciones de testigos, ya en pro, ya en contra del acusado; pero un tribunal verdaderamente amigo del derecho y de la justicia castigará igualmente á los unos que á los otros. Ahora bien: la Inquisicion procedia en esto como todos los demas tribunales, y sus estatutos, publicados en 1496, mandaban en el art. 8.° que se impusiera un castigo público á los testigos convictos de haber mentido. Llorente dice una mentira indigna cuando quiere hacernos creer que, bajo el nombre de testigos falsos, se comprendia principalmente á los que deponian en favor del acusado, en tanto que se contentaban con imponer penas muy leves contra los denunciadores calumniosos. Aparte de que él no prueba este aserto suyo con hechos, se ve forzado á declarar en otro pasaje que Jimenez desechó como sospechoso, en un voluminoso proceso, á una multitud de testigos que habian depuesto contra los acusados, y que, en un *auto de fe*, tenido en Sevilla en 1553, se dió á un falso denunciador cuatrocientos azotes, condenándole ademas á cuatro años de galeras. Hemos visto tambien que el Papa Leon X mandó á los inquisidores que castigaran con la pena de muerte á los falsos testigos.

»La manera con que la Inquisicion procedia en el interrogatorio de testigos desmiente el cargo que se le hace de haber procurado encontrar culpables á los inocentes reconocidos. El notario del tribunal hacia el interrogatorio en presencia de uno de los dos inquisidores provinciales, y de dos sacerdotes estraños á la Inquisicion, que eran citados para prevenir los malos tratamientos y la arbitrariedad. Ademas, segun los estatutos del octavo gran inquisidor, Valdes, á quien nos describe Llorente como á uno de los mas crueles, se ordena tratar al acusado con benevolencia, permitirle que se sentara, debiendo solo estar de pie en tanto que se le leyera la acusacion. En los mismos se recomienda á los inquisidores el que desconfien tanto del acusador como del acusado, y no tomar de antemano el partido de ninguno de los dos, porque seria posible que de no hacerlo así cayeran en error. El art. 23 dispone que el acusado pueda escoger un defensor entre los abogados del Santo Oficio, á quienes se obligaba, bajo de juramento, á guardar el secreto, así como tambien á defender sinceramente y con lealtad á su cliente. Si el acusado era pobre, se pagaba al abogado por el fisco. Tambien el acusador debia jurar que ninguna rencilla particular le impelia en sus actos, amenazándole con las mas graves penas en esta vida, y la eterna condenacion en la otra, si resultaba culpable de calumnia.

»Tambien merece se fije la atencion en el modo en que la Inquisicion dirigia los procesos verbales. Inmediatamente despues del interrogatorio, se leia al acusado el proceso verbal en presencia de los dos sacerdotes de que hemos hablado, á fin de comparar las deposiciones escritas con las orales que habian precedido. Cuatro dias despues, y siempre en presencia de los dos sacerdotes, se renovaba esta lectura, de suerte que en ella pudieran hacerse las advertencias que en la primera se hubiesen olvidado. Si el acusado no tenia la edad de veinticinco años, se le debia nombrar, entre los habitantes mas recomendables de la ciudad y entre los jurisconsultos, un procurador especial que le asistiera en todo el curso del proceso. «Llorente dice que todas es»tas precauciones eran frecuentemente inútiles, »porque la grosera ignorancia de los acusados no »les permitia el comparar las escrituras con sus »propias deposiciones;» pero la misma ignorancia puede subsistir hoy con los mismos inconvenientes, y no se debe olvidar que precisamente por favorecer á estos ignorantes era por lo que se exigia la presencia de los dos sacerdotes. En cuanto al cargo de que tanto se ha hablado por los enemigos de la Inquisicion, de que esta truncaba las deposiciones, hé aquí á lo que se reduce: «Solia sustituirse la tercera persona á la pri»méra en las declaraciones de los acusadores y »de los testigos, para que ni unos ni otros fue»ran conocidos por el acusado, previniéndose así »las venganzas particulares.»

»Por último, se habia mandado á los inquisidores que pusieran el mayor ahinco en conocer todo lo que pudiera favorecer al acusado; y una vez concluida la instruccion, debian preguntarle si queria se hicieran nuevas investigaciones, haciendo en tal caso cuanto fuera posible. En el mismo Llorente, como se ha visto, hemos hallado las pruebas y los argumentos contra las injustas inculpaciones que contra la Inquisicion se han acumulado durante una larga serie de años.»

Ya no es *La Iberia* el único diario que ha pretendido convertir en sustancia la muerte alevosa del digno Arzobispo de Paris.

Tambien el decano de los órganos del progreso, el cantor de las escelencias del culto protestante, el partidario de la libertad de cultos, *El Clamor Público*, en fin, se asocia á su correligionario, pretendiendo, como él, utilizar en provecho de su gente el bárbaro delito que á estas horas habrá producido ya la consternacion mas profunda en todo el orbe católico.

¡Desgraciado é imprudente colega!!

¿Cómo cabe imaginar el absurdo maridaje del crimen y el catolicismo?

¿Quén que no tenga la inteligencia estraviada puede admitir que la alevosía y la iniquidad se alberguen dentro del corazon de una persona adicta á la fe de Jesucristo?

«Pero el crímen, dice *El Clamor Público*, ha sido cometido por una mano consagrada y con alevosía, y el asesinado era una persona sin carácter político.»

Y luego pregunta:

«¿Qué dirán á esto los periódicos monárquicos y moderados? ¿Buscarán los antecedentes biográficos del cura matador, por ver si descubren algo que huela á liberalismo? ¿Examinarán el cráneo del reo para localizar los instintos demagógicos en una protuberancia de invencion absolutista?»

Sin necesidad de buscar presentíamos que se nos habian de venir á las manos las pruebas con que confundir á estos católicos que ponen toda su complacencia en proclamar, con intencion dañada, que era un católico el asesino del Prelado.

Lástima y desden nos inspiran los apóstoles del progresismo en España.

«¿Buscarán los antecedentes biográficos del cura matador por ver si descubren algo que huela á liberalismo?»

Dos palabras para responder: *El Clamor Público* y *La Iberia* no há mucho tiempo que mostraron sus simpatías hácia un desventurado que en nuestro pais dió el escándalo de escribir contra el inefable misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

Progresistas y demócratas fueron los abogados solícitos del infeliz que se rebelaba contra la autoridad de la Iglesia.

A haberlo sabido, ¿no hubieran prodigado tambien sus aplausos al predicador francés que, como el eclesiástico español, contradecia el misterio?

¿No hubieran llamado suyo á M. Vergés los que recibian en su comunion al P. Marquez?

¡Pas de déesse!! Este fue el grito con que acompañó su accion infame el matador del Arzobispo de Paris.

¿Era católico el que en esos términos se esplicaba?

Aguardamos la respuesta de nuestros colegas.

La España combate fuertemente lo que llama escesos de la elocuencia parlamentaria. Todas las revoluciones, dice, que de un siglo á esta parte han alterado la paz del mundo, habrian sido mas pasajeras si el funesto poder de la elocuencia tribunicia no las hubiese prolongado: sin los discursos de Robespierre, Danton y Marat, el imperio del terror no se hubiera asegurado en Paris: sin la fiebre oratoria de Mazzini, la culta Italia se encontraria constituida en condiciones normales, y por lo tanto susceptibles de progreso y sólido adelantamiento.

Nosotros abundamos en las ideas de nuestro colega, aunque creemos que no la elocuencia, sino el virus de la soberbia, que se ha servido de un arma tan poderosa, es lo que ha perturbado y perturbará á los pueblos.

Que amen á Dios, decia nuestro sabio Rey don Alonso, los facedores de las leyes. Si los oradores lo amasen, no causarian sus peroratas tantos estragos.

La Iberia es amiga de las empresas arduas. ¡Pues no aspira á esplicar lo que quiere decir partido progresista!!

Lea, por Dios, nuestro colega aquel libro que el Sr. D. Cirilo llamó padron de ignominia, y sus páginas le suministrarán datos abundantes y de gran utilidad.

Tiene razon que le sobra nuestro colega *El Católico* cuando, haciéndose cargo de lo que se dice acerca de la salida del Sr. Mon, manifiesta que fastidia ya ese continuo hablar de si se va ó no se va; si iria antes él, ó si le precederia la legacion, ó si irian juntos, y que hace ya meses se esté hablando del Sr. Mon y de su embajada, y anunciándose hoy una cosa y al siguiente dia otra.

«Esto nos fastidia, añade, porque nada puede sacarse en claro, y porque con tanto traer á cuento la embajada del Sr. Mon todavía se ignora cuáles han sido las verdaderas causas de su tardanza en marchar á la capital del orbe cristiano.»

Leemos en *El Parlamento* de hoy:

«Segun dice *La Correspondencia autógrafa*, la estafeta de Italia llegó ayer á Madrid. Parece que ninguna comunicacion oficial ha traido de la Santa Sede para el gobierno español; pero si varias importantes, que no dejan la menor duda de que se orillarán pronto y del modo mas satisfactorio cuantas dificultades hayan podido existir entre las dos cortes. En cuanto el Sr. Mon llegue á Roma, ó á caso antes, saldrá para Madrid el enviado interino de la Santa Sede.»

De manera que estamos como estábamos.

La Crónica cree imprudente la publicacion anticipada de las cantidades que se destinan para la compra de granos en el estranjero, porque esta publicacion puede producir una subida en el precio de los cereales en aquellos mercados.

Somos del mismo parecer.

ESPOSICION A S. M.

Señora: el Arzobispo de Granada, poseido de gozo inesplicable, acude al trono de V. M. para pagarle el tributo de la mas sincera gratitud y ofrecer un momento de placer, ya que tantos le ha dado de disgusto. Señora, dos años ha estado el que suscribe amargando, con harto pesar suyo, el piadoso corazon de V. M. La inmensa responsabilidad que pesaba sobre su conciencia le compelia, contra todas sus inclinaciones, á levantar un dia y otro dia su voz suplicante al trono de V. M. por ver si contenia el torrente devastador que asolaba la viña que le confiara el Príncipe de los Pastores, Cristo Jesus. Bien conocia que cada reclamacion que elevaba á V. M. era una espada de dos filos que traspasaba su religiosa alma. Sabia muy bien los católicos sentimientos que la animan. Pero aterrado por el Supremo Juez y estimulado del celo de su honra, no podia dejar de llenar un deber tan triste y doloroso.

Pero gracias sean dadas al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, porque en medio de su ira se acordó de su piedad, y se dignó revestir á V. M. de su espíritu de prudencia y fortaleza, para que pudiese con heróico valor romper el yugo férreo de la revolucion y enjugar las lágrimas de la Iglesia española. Esta gemía pobre, huérfana, separada de su padre y privada de sus hijos, sin poderlos educar ni proveerlos de alimento. Pero, ¡oh venturoso dia 14 de octubre! Dia de gloria imperecedera para el reinado de V. M. En él inauguró la serie de reparaciones á la Iglesia, que imperiosamente reclamaban la justicia, el honor y la Religion.

Era un borron sumamente indecoroso y perjudicial para la nacion, por escelencia leal y católica, el presentándose á la faz del mundo como falta de fidelidad y Religion, quebrantando un solemne tratado apenas acabado de ajustar con el Padre comun de los fieles. ¡Loor eterno á V. M., porque en ese dia volvió por el honor de la fe española, dejando sin efecto todas las disposiciones emanadas en los dias aciagos que acabamos de pasar, que de algun modo derogasen, alterasen ó variasen lo convenido con la Santa Sede en el último Concordato.

Consecuencias plausibles de este católico principio han sido, señora, los muchos decretos reparadores que en pocos dias se ha dignado espedir.

Era indispensable contener pronto los funestos efectos de la malbadada ley de desamortizacion, que astimando derechos muy legítimos, amenazaba acabar con el patrimonio de la Iglesia, con el de los pobres y con el de la instruccion pública. V. M. no faltó á tan sagrado deber, é inmediatamente la dejó en suspenso.

La Iglesia española sentia cada vez mas los deplorables resultados de la suspension indefinida de conferir órdenes sagradas. Los ministros escaseaban en estremo, y los pueblos se resentian de la falta de Pastores. Tambien acudió inmediatamente V. M. al remedio de un mal tan grave, dejando espeditas las facultades ordinarias de los Prelados diocesanos para conferir las sagradas órdenes, con arreglo á lo concordado con Su Santidad.

No era menos honda y mortal la herida abierta á la disciplina eclesiástica con los decretos que habian coartado, tanto como sabemos, la admision y educacion científica y moral de los jóvenes en los Seminarios conciliares. El clero perdia de este modo muchas preciosas vocaciones, y á los pocos alumnos que podia educar no le era permitido darles perfectamente una instruccion y educacion correspondiente á la alta mision para que eran destinados. Tampoco faltó V. M. al remedio de un mal tan trascendental, dejando sin efecto el real decreto de 29 de setiembre de 1835, que funestamente coartara los derechos de los Prelados con respecto á los Seminarios episcopales.

Las esposas de Jesucristo lloraban en silencio al verse condenadas á perecer de inanicion estando cerradas las puertas de sus claustros á las muchas jóvenes que ansiaban volar al retiro y soledad. Tambien V. M. les dirigió una mirada maternal, y les autorizó para que pudiesen admitir novicias, segun lo convenido con el Santo Padre.

Señora, estas medidas y otras semejantes que se ha dignado espedir V. M., la constituyen verdadera hija de los Recaredos y Fernandos: ceñirán sus sienes de una corona de inmortalidad, y serán el mas firme apoyo de su trono. Ellas facilitarán la reconciliacion con nuestro Santo Padre que todos deseamos, y reanudarán con el centro de unidad los vínculos sagrados que nunca debieron aflojarse. Ellas, en fin, serán el lazo de mutua union y concordia entre el sacerdocio y el imperio; union y concordia que indispensablemente es un manantial el mas copioso de bienes de todas clases para la Iglesia y el Estado.

Marche V. M. impávida por el camino comenzado; proteja con mano fuerte y liberal á la esposa de Jesucristo. Vuestra causa, señora, y la de vuestro pueblo haceis, os diré con un Santo Padre, cuando defendais los derechos y fomenteis la libertad y quietud de la Hija del cielo. El Rey de los Reyes y Señor de los

que dominan ama á su España, y no dejará de colmar de bendiciones á los que la honren y de maldiciones y castigos á los que la opriman. Llegado es el dia de las reparaciones. V. M. conoce muy bien los inmensos agravios y perjuicios que ha sufrido, y su corazon arde en deseos de repararlos y de llevar á cabo la gloriosa empresa de la restauracion católica en España. El Dios de bondad le conceda sus votos y le dé los auxilios oportunos.

Así se lo pide incesantemente el último de los Prelados de vuestra monarquía, rogándole diariamente derrame sus copiosas bendiciones sobre el piadoso ánimo de V. M.; la dirija y sostenga en todas sus resoluciones; la defienda de sus enemigos, y conserve su importante vida muchos años.

Granada 3 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Salvador José*, Arzobispo de Granada.

FUERZAS DE MAR Y TIERRA DE LAS PRINCIPALES NACIONES EUROPEAS.

(Continuacion.)

DOS-SICILIAS.

Infantería.	
Guardia real	9,508
Línea	65,306
Caballería.	
Guardia real	1,834
Línea	6,736
Artillería.	
De tierra y montada	6,322
Ingenieros.	
2 Batallones	2,880
Reserva.	
Infantería	48,000
Artillería	3,000
Total	143.586

La marina se compone de 98 buques, con una fuerza de 6,650 caballos, y armados de 832 piezas. El personal consta de un vicealmirante, 5 contraalmirantes, 2 brigadieres, 8 capitanes de navío, 17 capitanes de fragata y 30 tenientes de navío.

FRANCIA.

	Hombres.
Infantería	220.268
Caballería	62,988
Artillería	34,282
Gendarmería	22,712
Ingenieros	9,078
Estado mayor	4,345
Tren	4,971
Veteranos	1,135
Intendencia militar	6,295
Total	366,064

Marina.

Navios de línea	65
Fragatas	79
Corbetas, etc	275
Total	419

Estos 419 buques están armados con 14,000 cañones, y la fuerza de vapor es de 31,000 caballos.

GRAN-BRETAÑA.

	Hombres.
Caballería	21,651
Infantería	238,509
Cuerpos coloniales	5,306
Artillería	12,585
Total	277,951

De estos 277,951 hombres, 26,363 están destinados al servicio de las Indias Orientales, por manera que para la Gran-Bretaña quedan 251,588.

Marina.

La marina inglesa se compone de 573 buques, que reunen 16.176 cañones, con una fuerza de 86,667 caballos. Cuenta ademos con 155 lanchas cañoneras (vapores), con una fuerza de 8,600 caballos, y 111 buques para el servicio de los puertos.

La *marina mercante* se compone de 25,335 buques de vela, con una capacidad total de 3.942,493 toneladas, y 1,524 vapores grandes y pequeños de 306,237 toneladas.

MÉJICO.

Infantería	51,968
Caballería	12,286
Artillería	693
Total	64,946

Marina.

La marina consta solo de 9 buques pequeños, que reunen 35 cañones y 300 hombres de equipaje.

ESTADOS-PONTIFICIOS.

	Hombres.
Infantería	12,370
Caballería	1,330
Artillería	800
Total	14,500

PORTUGAL.

	Hombres.
Infantería	22,514
Caballería	1,910
Artillería	1,451
Total	25,875

PRUSIA.

	Hombres.
Infantería	228.456
Caballería	51,344
Artillería	18,981
Peones	4,100
Total	301,881

Marina.

	Cañones.
2 Fragatas de vela	86
2 Idem de vapor	21
2 Corbetas	40
1 Buque de trasporte	6
3 Vapores	6
36 Lanchas cañoneras	72
6 Chalupas	6
	237

RUSIA.

	Hombres.
Guardias	58,211
Infantería	685.400
Caballería	156,000
Artillería	69,500
Ingenieros	78,500
Cosacos	20,000
Total	1.068,611

Marina.

	Cañones.
6 Navíos de línea	540
3 Fragatas de vela	180
2 Corbetas	20
6 Buques	496
8 Navíos de línea	660
5 Fragatas	»
2 Vapores	»
Total	1,896

CERDEÑA.

Infantería	30,751
Caballería	5,211
Artillería	5,565
Total	41,527

La marina consta de 4 fragatas de vapor, 4 de vela, 4 corbetas, tres bergantines, 1 brick y 10 buques de vapor, que reunen 900 cañones.

SUIZA.

Infantería	55,500
Caballería	1,918
Artillería	1,500
Total	58,918

TURQUIA.

	Hombres.
Infantería	100,800
Caballería	17,280
Artillería	7,800
Ingenieros	1,600
Gendarmería	30,000
Total	147,480

La flota otomana se compone de 70 buques, montados por 34,000 marinos, con 4,000 soldados de infantería de marina.

BIOGRAFIA.

SR. D. PEDRO DE VARGAS Y GARCIA.

Al escribir una ligera noticia de la vida del señor D. Pedro de Vargas y García, no haremos mas que narrar los hechos que se desprenden de los documentos originales y fehacientes que tenemos á la vista.

D. Pedro de Vargas y García Flores Avendaño y Vega nació en Almonacid de Zorita el 19 de ostubre de 1691, de familia noble.

En 1.° de enero de 1805 entró de meritorio en la contaduría general de las Ordenes militares.

Pasó en 1808 con licencia á continuar sus estudios en la Universidad de Toledo. Se hallaba en esta ciudad con otros dos hermanos, cuando comenzó la guerra; contribuyó con otros estudiantes y amigos suyos á crear y armar el batallon Imperial de Toledo, ingresando en él con otros jóvenes nobles en la clase de soldado distinguido: en esta asistió y se halló con su batallon en varias acciones de guerra, hasta que, aniquilado en la batalla de Talavera el cuerpo á que pertenecia, y herido Vargas, pasó por reclamaciones de su pariente el duque de San Cárlos á continuar sus servicios en el real cuerpo de Guardias de Corps (1811). Los hechos de armas en este cuerpo, salvando varias veces de los azares de la guerra la caja del regimiento, de que se le encargó, y evacuando otras comisiones difíciles y arriesgadas, le hicieron ascender sucesivamente al empleo de capitan.

Al regreso del Sr. D. Fernando VII en 1814 fue nombrado en Valencia secretario particular de S. M., con cuyo destino volvió á Madrid. En el mismo año, y en atencion á sus honrosos antecedentes, fue nombrado cajero de Palacio, tesorero del bolsillo secreto de S. M., y gentil-hombre, conservando su anterior destino con el título de secretario de la secretaría reservada de partes de S. M., cuyos destinos desempeñó hasta 15 de marzo de 1820, en que fue separado con todos sus honores y sueldo.

En 1824 volvió Vargas á ser llamado por el señor D. Fernando VII, quien le confió entonces los destinos de archivero general de la Real Casa y Patrimonio, y encargado del guarda-joyas, por la ilimitada confianza que al difunto monarca mereció.

El mencionado destino ha sido el último que ha desempeñado en Palacio, declarándole cesante en 1834.

Los títulos, honores y condecoraciones que obtuvo por sus hechos de armas y señalados servicios á su Rey, fueron los siguientes:

En la campaña de 1808 á 1814 los grados y empleos desde soldado distinguido del batallon Imperial de Toledo, al de capitan de caballería y cajero del cuerpo de Guardias de Corps. La cruz de Talavera. Las del segundo y tercer ejército, y otras varias, entre ellas la de la Flor de Lis de Francia.

En 1815 fue nombrado consejero en el Supremo de Hacienda y tesorero general de Palacio, con reserva y ejercicio del destino de secretario particular de S. M.

En 1816 académico de la de Bellas Artes de San Fernando.

En 1817 regidor perpetuo por el estado noble de la villa de Buitrago.

En el mismo año, y previas las pruebas necesarias, fue armado caballero del hábito de Alcántara.

En 1818 socio de las Sociedades Económicas de Amigos del Pais de Cádiz y Palencia.

En 1819 teniente coronel de caballería.

En 1829 caballero maestrante de Ronda.

En 1831 socio de la Económica de Amigos del Pais de Toledo.

Servicios particulares.

Practicó el arreglo y ordenacion del archivo de S. M.

Fundó la real fábrica de loza de la Moncloa.

Fue comisionado testamentario, partidor de los señores Reyes D. Cárlos IV y doña María Luisa, y practicó y verificó la entrega de los bienes de la testamentaría á satisfaccion de los ilustres herederos, segun la real órden altamente honrosa de S. M. el señor D Fernando VII de 8 de enero de 1827.

Gozó la confianza y aprecio de este Rey, habiéndola empleado siempre en aliviar las desgracias de los que á él recurrian, habiendo llevado al sepulcro las bendiciones de muchos y la satisfaccion de no haber hecho derramar una sola lágrima.

Entre varios hechos que deben perpetuar su memoria, existen algunos que prueban la deferencia que mereció al difunto Rey de España, y los sentimientos altamente nobles que distinguian á D. Pedro de Vargas:, uno de ellos es el siguiente, del que muchas personas tuvieron conocimiento en su dia, y no pocos han disfrutado de sus resultados.

A consecuencia de los sucesos políticos de 1808 y siguientes, se formó en 1814 una causa criminal, que se llamó de *infidencia*: en ella estaban comprendidos casi todos cuantos tomaron parte en el planteamiento del sistema constitucional de 1812. Agitada la causa por los vivos odios políticos, exacerbados con la reaccion de 1814, llegó el caso de que fuera sentenciada por el Consejo de Castilla, comprendiendo la sentencia muchas condenas á muerte y mas confiscaciones de bienes, habiendo llegado á tenerse por segura la estradicion de los reos que se hallaban en ciertos paises estranjeros.

Hallábase Vargas despachando con el Rey D. Fernando VII, cuando se anunció el escribano de cámara, D. Ramon Carranza, á someter á la aprobacion de S. M. la indicada sentencia del Consejo de Castilla; mandó el Rey á Vargas que se informase del contenido de la sentencia y pusiese el decreto que deberia firmar S. M.

Vargas pidió permiso al Rey para darle su opinion, y obtenido este y la seguridad de que cualquiera que fuese la resolucion de Vargas el Rey la aceptaria por suya, tomó aquel de sobre la mesa del despacho de S. M. la causa íntegra con todos los documentos, correspondencia, claves, etc., etc., y la arrojó á la chimenea del cuarto de S. M., donde redujo á cenizas un espediente que debió causar la ruina y eterna desgracia de infinitas familias, añadiendo á su accion estas palabras: *Así es cómo se venga un Rey de España.* Asombrado este al ver la accion inesperada de su secretario, no trató de evitar la destructora accion de las llamas, contentándose con decir: *Está bien hecho.*

Aun viven algunas personas que pudieran certificar que á las gestiones é influencia del Sr. D. Pedro de Vargas debieron el levantamiento del secuestro que pesaba sobre sus bienes y la sentencia que los alejaba de su casa, mereciendo particular mencion, entre los que lograron estas gracias, por las dificultades que tuvo que vencer del carácter firme de don Fernando VII, los Excmos. Sres. D. Joaquin María Parga y el conde de Montijo, padre de la actual Emperatriz de Francia, y cuyas cartas gratulatorias, con otros infinitos papeles de importancia, conservó Vargas hasta pocos dias antes de su muerte, en que por un esceso de su modestia, propio de su carácter, los inutilizó, no queriendo dejar testimonio alguno de sus beneficios.

El celo y adhesion de Vargas á su Rey fue tan puro y desinteresado, que habiendo podido esplotar en su provecho la deferencia que mereció á aquel, no solo no lo hizo, sino que rehusó en algunas ocasiones testimonios significativos del real aprecio. Bajó á la tumba sin mas distinciones que las ganadas en el servicio de su patria, habiendo agotado su patrimonio en los doce años (desde el 34 al 46) que estuvo cesante sin sueldo.

Deja ocho hijos, de los cuales el mayor ha obtenido de la munificencia de la Reina doña Isabel II, en atencion á los muchos y buenos servicios de su padre, la cruz de San Juan y la plaza de gentil-hombre.—S. H. M.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *La Iberia* sobre el exámen que este diario hizo del Concordato, pulverizando los sofismas conque pretendió probar su ineficacia é inconveniencia. Y despues de justificar cuanto en dicho documento está estipulado, le dice:

«Aspirar á que los decretos de la Asamblea *soberana* prevalezcan sobre las disposiciones de los Cánones y la obra de los siglos, seria mucho pedir, cuando los sucesos han dicho tan claramente que no era esa la *voluntad nacional*, en cuyo nombre se impusieron. Harto difícil será una reparacion cumplida por las consecuencias de semejantes mandatos; pero, no obstante, hay que procurarla en cuanto sea posible.»

LA ESTRELLA se ocupa y combate la malhadada desamortizacion, con motivo de la circular del Sr. Obispo de Gerona implorando la caridad pública en favor del hospital de Santa Catalina de la misma ciudad, reducido al mas miserable estado por la carencia de recursos con que atender á los pobres enfermos que á él concurren.

EL ESTADO luce la donosura de sus chistes con motivo de la oportunísima y muy conveniente cuestion que ha traido al debate el diario ministerial sobre quién venció en Vicálvaro.

EL LEON ESPAÑOL se muestra galante y deferente con los hombres del diario portugués *A Civilizazao*, haciendo algunas rectificaciones sobre una de sus apreciaciones de estos últimos dias, indicando algo que justificara la enemistad tradicional contra la Inglaterra.

LA EPOCA habla sobre los municipios, opinando que sus funciones deben ser puramente administrativas.

EL COURRIER DE MADRID toma de un periódico francés un artículo en que se pide á Napoleon conceda una amplia amnistía.

Idem del 9.

EL PARLAMENTO se complace del buen estado de nuestras relaciones con Rusia.

EL CRITERIO se ocupa del crímen cometido en Paris.

«El asesinato de monseñor Sibour, dice, es un acto de estravío inconcebible, un arrebato de verdadera demencia cometido por un hombre de instintos criminales, sí, pero á quien faltaba toda la conciencia del hecho que iba á perpetrar.»

LA DISCUSION establece como principio que siempre fue propio de los malos gobiernos el empeño de esterminar las oposiciones.

LA ESPAÑA examina la disposicion mandando proceder á la demolicion de las obras de la canalizacion del Ebro hechas fuera de las condiciones de la contrata.

EL OCCIDENTE se felicita del resultado de la segunda sesion que han celebrado los plenipotenciarios en Paris.

EL DIARIO ESPAÑOL, contestando á *El Occidente*, dice que lo que puede salvar al trono y á la nacion es entrar cuanto antes en la práctica fiel del sistema representativo.

EL CLAMOR PÚBLICO está convencido de que el partido dominante no puede considerarse en el mando.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Se declara cesante á D. Fernando Zappino, gobernador de Málaga, y se nombra á D. Fernando Balboa.

Se reforma el estado que actualmente tiene el Museo de ciencias naturales.

Se publica el reglamento de la Biblioteca nacional.

Se nombra vocal de la junta general de Beneficencia al duque de Medinaceli.

Se nombra corregidor de Barcelona á D. Ramon Figueras.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA.—A continuacion insertamos mas pormenores sobre el desgraciado Arzobispo de Paris.

El Diario de los Debates dice lo siguiente:

«M. Bories, cura de San Estéban del Monte, precedia al Prelado, é invitaba á los asistentes á arrodillarse. A su derecha notó un hombre que estaba de pie, y que á una señal que le hizo se arrodilló al punto. Habiéndose vuelto el Prelado á la izquierda para bendecir á los niños, se levantó aquel hombre precipitadamente, cogió fuertemente á monseñor Sibour por la mano derecha, le hizo volverse hácia él, y le sumergió un puñal en el pecho.

»El Prelado dió algunos pasos atras, esclamando: «¡El desgraciado me ha muerto!...» y cayó. Hubo un tumulto espantoso. Los asistentes, que en su mayor parte eran mujeres, prorumpieron en gritos de indignacion. El cura, creyendo que fuese alguna súbita indisposicion del Arzobispo, porque como iba delante no habia visto dar la puñalada, se apresuró á calmar á los asistentes, y acudió al Prelado, que habia caido sobre las losas, y que no articulaba ya palabra alguna. La muchedumbre se apoderó del asesino, que fue preso y atado por los municipales, y llevado ante el alcalde *(maire)*.

»Hoy la iglesia de San Estéban del Monte está colgada de negro. Un anuncio fijado á la puerta pone en conocimiento del público que, habiendo sido herido mortalmente el Arzobispo de Paris por una mano criminal, permanecerá cerrada la iglesia hasta que se celebre la ceremonia de espiacion.

»El asesino ha declarado que desde por la mañana esperaba el momento en que podria herir al Prelado. Se le habia visto, con efecto, circular por la iglesia, y buscar el sitio mas á propósito para cometer su crimen.»

La Prensa de Paris añade estas líneas:

«Ayer tarde fue trasportado el cuerpo del Arzobispo al palacio del arzobispado. Hoy ha sido embalsamado, y mañana será espuesto, segun costumbre, en una capilla ardiente del mismo palacio. No se ha fijado aun el dia de los funerales.

»Monseñor Sibour nació en 1792 en Pont-Saint-Esprit, departamento de Gard. Principió su carrera eclesiástica en Paris, como Vicario de San Sulpicio, y era canónigo en Nimes cuando fue nombrado Obispo de Digne en 1840. Despues de la muerte de monseñor de Affre en 1848, fue nombrado Arzobispo de Paris el 19 de octubre de 1848, bajo el gobierno del general Cavaignac. Monseñor Sibour era senador.»

La Union publica asimismo estos pormenores, que dice haber recogido por buen conducto:

«Despues de las vísperas y de un sermon de monseñor Lacarriere, la procesion solemne de las señoras patronas de Santa Genoveva se puso en marcha. El venerable Arzobispo la presidia, como habia presidido á todos los oficios del dia. La procesion habia ya recorrido hasta la parte baja de la iglesia, cuando en el momento en que monseñor pasaba junto á la puerta esterior, que da entrada á la gran nave, un jóven de unos 30 años se adelantó resueltamente y dió al Prelado una puñalada en la region del corazon. La víctima retrocedió dos pasos, esclamando: «¡Ah desgraciado!» Pero al punto cayó bañada en su sangre, que corria á torrentes por la herida.

»Este execrable atentado fue ejecutado con tal rapidez, que fue imposible evitarlo al numeroso personal que le acompañaba.

»El Vicario, M. Surat, empujó al asesino con fuerza, y le derribó en tierra. Este conservaba aun en la mano el arma alevosa. Los fieles le desarmaron y le entregaron á los agentes de la fuerza pública, que no tardaron en acudir.

»Monseñor Sibour fue trasportado al punto al presbiterio, y exhaló su último suspiro al llegar á él, en brazos de su clero afligido.

»A las ocho fue trasladado el cuerpo del Prelado al palacio arzobispal.

»Mañana domingo en todas las iglesias y capillas de la diócesi no se cantará Misa alguna mayor: únicamente se dirá en su lugar una Misa rezada, despues de la cual el clero rezará los salmos penitenciales.»

—La conferencia se ha reunido de nuevo ayer en el ministerio de Negocios estranjeros, bajo la presidencia del conde Walewsky.

SUIZA. *Berna 3 de enero.*—Se espera un ultimatum de la Francia y la Inglaterra. La leva próxima es de 14,000 hombres. Se ha organizado un servicio de vigilancia rigurosa en la frontera. Se espera una proclama del Consejo federal.

BERLIN. Por decreto firmado por el ministro del Interior y el de Comercio, con fecha del 30 de diciembre último, se ha prohibido hasta nueva órden la esportacion de caballos.

—*El Morning-Chronicle* del 3 dice lo siguiente:

«Aunque se sabe que las negociaciones sobre el asunto de Neufchatel marchan perfectamente, nuestros preparativos de guerra continúan sin tregua ni descanso. Pronto se hará el llamamiento de la reserva, y todos los propietarios de caballos fueron requeridos para que los tuvieran á la disposicion del Estado.»

—Se escribe de la Alemania meridional, con fecha del 1.° de enero, á *El Correspondant de Nuremberg*, lo siguiente:

«Se asegura hoy de una manera positiva entre personas autorizadas, que la esperanza que se ha tenido hasta ahora de un arreglo pacífico entre la Prusia y la Suiza está para realizarse. Se da por seguro que el negocio de Neufchatel será sometido á la decision de las potencias signatarias del protocolo de Lóndres.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Gonzalo de Amarante, y San Nicanor, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de la V. O. T. de San Francisco, calle de San Bernabé, por cuyo motivo habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En la parroquia de San Luis todos los dias despues de la Misa de doce se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Virgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, siendo en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,70 p.
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 87,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5,26 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 89	á 104	rs. vn.
Cebada..........	de 51 1/2	á 57	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	62 á 64	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece, dice *La España*, **que la junta de señoras** de la real asociacion de beneficencia domiciliaria ha tenido el cristiano pensamiento de rogar al señor presidente y demas miembros del Consejo de ministros que reciben un dia cada semana, tengan la bondad de abrir algunas de dichas noches una colecta á favor de tantos desgraciados como en este año calamitoso tiene que socorrer la junta de señoras. Alabamos tan caritativo pensamiento, á cuya realizacion creemos no se negarán los señores ministros, cuyo ejemplo tal vez se imite en muchas de las casas donde este carnaval se reunirá la escogida sociedad madrileña.

—La direccion general de contribuciones ha declarado que los que se dediquen á la compra de ganados de cerda enjuto ó de poca edad para cebarlo ó criarlo, deben ser reputados como tratantes y recriadores del ganado, viviendo obligados al pago separado de la cuota respectiva á esta distinta especulacion que ejercen á la vez, y cuyas utilidades no se hallan de modo alguno comprendidas en el señalamiento de tenderos.

—A consecuencia de los temporales está suspendido el servicio de diligencias entre Bilbao y Madrid.

—En la estraccion de la lotería moderna celebrada ayer han salido premiados los números siguientes:

El 9,968, con 30,000 pesos fuertes en Madrid; el 27,964, con 9,000, en Carmona; el 9,776, con 4,000, en Huesca; el 7,761, con 2,000, en Reus. Con 500 pesos, el 24,916, en Reus; el 7,828, en Tarragona; el 6,870, en Madrid; el 5,848, en Valladolid; el 10,422, en Badajoz; el 1,850, en Sevilla; el 25,671, en Barcelona; el 6,368, en Barcelona; el 10,286, en Zaragoza, y el 21,798 en Valencia; y con 400 cada uno, el 26,492, en Valencia; el 15,753, en Barcelona; el 28,364, en Cádiz; el 9,160, en Barcelona; el 3,382, en Madrid; el 7,367, en Valencia; el 15,704, en Villajoyosa; el 5,821, en Madrid; el 16,642, en San Sebastian; el 6,876, en Puenteareas; el 5,369, en Madrid, y el 18,235, en Chiclana.

—El domingo se inauguró la escuela práctica superior nuevamente construida en la normal central de instruccion primaria. Pueden acomodarse en la nueva sala unos 60 niños, número á que tal vez no llegará la seccion superior de dicha escuela práctica; la elemental inmediata, que ha sido renovada tambien, admite 150. Tiene una ante-escuela decente; un capaz guarda-ropa; recibe por cuatro ventanas muy buena luz, que se templa convenientemente con el color de las mesas y bancos y el papel de que está vestida.

En el testero de la plataforma hay un cuadro del Salvador, original del pintor D. Mariano de la Roca, de quien es tambien una Nuestra Señora de los Dolores que se halla en la escuela elemental contigua. A los lados del cuadro, sobre unos niños con vidrieras donde se ve un juego de globos para el estudio de la geografía, están los retratos de SS. MM., y repartidos por los otros muros de la sala varios mapas, y en marcos de caoba estampas de historia sagrada, de la de España y de historia natural.

Los niños y los maestros asistieron á la Misa que celebró en el monasterio de las Salesas el profesor de religion y moral de la escuela, D. Sebastian Fernandez.

—En Santander sigue el mercado de harinas bastante encalmado, habiendo grandes existencias, que hacian creer en una próxima baja en los precios.

La asociacion de señoras habia verificado la rifa de varios objetos, destinando su producto á la beneficencia y á la educacion de niñas pobres.

Mas de trescientos lotes se rifaron, habiendo acudido un gran concurso á tomar parte en la rifa.

—Ninguna noticia interesante tenemos de Castilla que poder comunicar á nuestros lectores.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Mad[...]* Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Escuela de los marid[...]* Baile.—*La Hostería de Segura.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes d[...]* *Corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros no traen notici[...] guna de interes: seguimos insertando mas d[...] lles sobre el asesinato del Arzobispo de Paris. *Gaceta de los Tribunales*, sobre los antecede[...] de Vergés ó Verger, dice lo que sigue:

«Citado como testigo ante el tribunal de[...] assisses del Sena y Marne en un caso de enve[...] namiento de una mujer por su marido, tomó[...] defensa del acusado con una calorosa vehem[...] cia, y despues de la condena publicó diver[...] Memorias, en las que atacaba de una maner[...] juriosa á los jueces y magistrados que toma[...] parte en este asunto.»

Le Droit añade lo siguiente:

«Monseñor Sibour iba vestido de roquete, y oficiaba en el momento de ser muerto.

—»Por qué, le dijeron, gritásteis al herir, [...] *la diosa*?

—»Porque no creo en la Inmaculada Conc[...] cion, sobre la cual me he esplicado ya en el [...] pito, y he querido protestar una vez mas con[...] este culto impío.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,10.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 40.
Consolidado, 94 á 94 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8.—La fragata de vapor napolitana *[...] los III* ha saltado de resultas de una esplosion de[...] caldera cuando regresaba de Sicilia llevando á bordo soldados licenciados. Las víctimas, por desg[...] cia, son muchas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2[...]

NUM. 537. Madrid, sábado 10 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de Liria; la del párroco y 300 feligreses de Escuer, y la de algunos vecinos de Brozas.

POLITICA.

—

SOBRE EL ASESINATO DEL ARZOBISPO DE PARIS.

Suponemos poseidos á nuestros lectores del espanto que les habrá producido la nueva ó el vil y sacrílego asesinato del Arzobispo de Paris. Ellos, como nosotros, habrán esperimentado una dolorosísima pena, ya por la calidad de la víctima, ya por la mano que se ha bañado en la sangre de uno de los mas altos ministros del Señor, de uno de los dignatarios de la iglesia de Francia. Sentimos un profundo pesar por la humanidad, porque la degrada un monstruo como el que ha hundido el puñal en el pecho de un sumo sacerdote, por la clase á que pertenece al asesino, porque la turba de los incrédulos atribuirá al clero sin escepcion cualidades y pasiones de que afortunadamente en su generalidad está exento. El dia de este crímen debe ser un dia de luto, no solo para la Francia, sino para el mundo entero: no se derrama ni se derramó jamás impunemente la sangre de los hombres; pero la sangre de un Arzobispo, cuyo humo subirá al solio del Eterno juntamente con el del incienso que se quemaba en el altar, anuncia á la imaginacion del menos preocupado calamidades. ¿Y no lo es ya haber roto los vínculos de la subordinacion y del respeto? ¿Qué puede esperarse de una sociedad en la que no se detiene el criminal ante el santuario para satisfacer una venganza, ni respeta al Prelado para someterse resignadamente á sus preceptos? Judas vendió á su Maestro; pero no se atrevió á sufrir sus miradas, y apenas le vió principiar á padecer, esperimentó la confusion del arrepentimiento, y cedió á los arrebatos de la desesperacion; pero el asesino del Arzobispo de Paris se lanza en el mismo templo sobre su víctima, y la hiere mortalmente. Esperemos los debates de una causa horriblemente funesta, y aprestémonos quizás á presenciar la impávida desvergüenza de un reo, que tal vez lleve su cínica petulancia y su arrogante impudencia ante el tribunal que lo juzgue.

Entre tanto lamentémonos de la corrupcion que cunde por todas partes, de ese espíritu altanero que no consiente la sujecion; que se irrita de la menor negativa; que en vez de la súplica, de los ruegos y de la paciencia, apela al puñal, como el único medio de obtener satisfaccion. Los grandes crímenes tienen una nombradía funesta que les proporciona imitadores. No lo dudemos: los conatos de regicidio han producido el atentado contra el Arzobispo de Paris. Vive la Europa, el mundo entero, en una atmósfera corrompida: todos aspiramos esos deletéreos miasmas, ese cólera moral que perturba nuestro entendimiento y que nos predispone al mal. El clero ha tenido que reclutar sus ministros en la sociedad, y la sociedad, en su mayor parte, está herida del espíritu de irreligion y de la altanería. Nadie quiere esperimentar contradicciones; nadie quiere sufrir: supone un tirano á todo el que le contraría, y alza vengativo su soberbio brazo para castigar al que debia obedecer. En Nápoles un soldado se abalanza á hundir su bayoneta en el pecho de su Rey: en Paris un clérigo asesina á su Prelado. ¿Serán los últimos atentados que presencie el año 57? ¡Plegue al cielo que no veamos repetidas semejantes catástrofes, y que los que tienen á su cargo el gobierno de los pueblos restañen la fuente que vierte tan inmundas aguas y corte el árbol que produce tan funestos frutos!

Estos crímenes revelan el odio á la institucion, la rebelion contra la superioridad de mando, sin la cual la sociedad se desplomaria, y el hombre sentiria haber salido de las selvas. ¡Ojalá que esta sea la última escena sangrienta que tengamos que lamentar, y que la sangre del Arzobispo de Paris sea un holocausto con que se aplaque Dios, así como la sangre de otro Arzobispo, la del virtuosísimo monseñor Affre, estinguió el fuego de las barricadas de aquella populosa ciudad.

El Clamor Público ha tomado tambien su puesto en la cuestion de Orihuela. El lance es de honor, y nunca pechos fidalgos *more portugueiso* les negaron la cara.

Y no solo es la honra la que nuestro colega ve amenazada. Lo está el provecho, la utilidad, la existencia, en fin, de la bandería á que nuestro colega pertenece.

Los hombres pacíficos, los hombres que tienen que perder, los que con sus haberes contribuyen á sostener las cargas del Estado, se aprestan á hacer uso del derecho electoral, correspondiendo al llamamiento que el gobierno ha dirigido á todos los españoles monárquicos y religiosos; ¿y esto habrá de tolerarse, sufrirse y permitirse?

Esto no cabe en pechos liberales: antes que sufrir el yugo de los hombres á quienes la ley llama á administrar, es necesario y *preciso apelar á la guerra civil, á que corra la sangre.*

Esta es la clave para que puedan comprenderse bien los sucesos que han tenido lugar en la pacífica y sumisa ciudad de Orihuela.

Los hombres monárquicos han querido secundar las miras del gobierno, y para inutilizarlos han encontrado trillado espediente acusándoles de *carlistas, autores de robos, asesinatos y saqueos, añadiendo que afilan sus puñales y encienden sus teas devastadoras para lanzarse en momento oportuno contra las personas y propiedades de los amigos de la libertad.*

El raciocinio es concluyente.

¿Se trata de echarnos de la municipalidad?

¿Ya no podremos manejar, ni distribuir, ni utilizar?

Los que tal intentan son nuestros enemigos.

Luego lo son del pais,

De la Reina,

De la Constitucion:

En una palabra, son carlistas.

¡Carlistas dijisteis!

Pues á la cárcel, y no se hable mas de ello.

Y si la conducta de los que en aquella desgraciada ciudad mandan queda exactamente retratada, y se juzga por sí misma, ¿qué diremos de los fieros alardes del finchado *Clamor Público*?

Oigan nuestros lectores la frase:

Si llegaran á ejecutar sus proyectos (téngase presente que los de Orihuela solo se ocupaban de acudir al llamamiento del gobierno concurriendo á elegir concejales), *no tardaria en lucir el dia de la espiacion de todos sus crímenes. La nacion quiere paz y reposo; pero pruebe el absolutismo á entronizarse, y el grito (¡santos cielos!) de guerra de los liberales españoles resonará hasta en los últimos confines de Europa.*

Nosotros debemos apresurarnos á tranquilizar á nuestros amigos.

La gente de algo es sobrado asustadiza.

Tomen á broma los dichos de *El Clamor*.

Cuando uno reside, aunque no sea mas que por quince dias, en pais estranjero, es fácil adquirir con el lenguaje el aire y los prodigios de la imaginacion.

Y la portuguesa es lozana, es creadora, es fantástica.

Nada: todas esas amenazas, sumándolas y restándolas, quedan reducidas á cero.

Siga el gobierno conservando el órden público; cúmplanse y acátense sus mandatos, que como esto suceda, España, la verdadera España, acreditará quiénes son sus legítimos representantes.

Ya hemos elogiado en uno de nuestros últimos números, como merecia, la alocucion y programa dirigidos á los electores de Orihuela por las personas altamente caracterizadas que lo suscribian.

Así, con esa franqueza y decision y legalidad, como dice ayer *La Esperanza*, deben obrar los hombres religiosos y monárquicos, donde quiera que vean secundada la memorable circular del señor ministro de la Gobernacion: ahora, donde se carezca de esta garantía, opinamos tambien con nuestro colega que lo que deben hacer es procurarse los medios de probar la falta, esponerla al ministerio, y noticiarla á los periódicos de su comunion, y, sin perjuicio de todo, considerarse enteramente libres, sea para abstenerse de votar, sea para votar á quien mejor les pareciere.

Lo acaecido en Orihuela y los sucesos que han tenido lugar en Elche, cuyo relato hallarán nuestros lectores en la carta que insertamos al pie de estas líneas, pueden influir desfavorablemente en el ánimo de la comunion monárquica; pero segun las noticias que recientemente hemos adquirido, creemos poder asegurar que son hechos todos que contrarian la decision del gobierno, el cual, lejos de considerar hostiles á la situacion los trabajos de nuestros amigos, los acepta muy gustoso, deseando que los monárquicos tengan una parte considerable en el personal de los municipios.

Para obtener este resultado convendrá que allí donde sus delegados cooperen á esos deseos, los monárquicos trabajen con su acuerdo, uniéndose á ellos en la lucha contra el enemigo comun.

De esta suerte, y si se procede lealmente, el triunfo se alcanzará á muy poca costa, y se conseguirá ver al frente de la administracion local á personas de ilustracion y religiosidad.

Hé aquí ahora la carta de Elche á que nos hemos referido, y sobre la cual llamamos muy especialmente la atencion del gobierno:

«Elche 4 de enero.

(Correspondencia particular.)

»El triunfo de las elecciones municipales es seguro en esta villa por parte de los liberales avanzados, si el gobierno no fija sus miras hácia el crítico estado en que se ve. Los cargos municipales, que hace años recaian en un círculo de personas muy reducido, iban ahora (segun se podia contar por la actitud de los monárquicos) á recaer en personas que habrian sido la espresion de los sentimientos de la generalidad de un pais tan religioso y que tantas muestras ha dado en ocasiones distintas de su afecto á la monarquía. Pero dificultoso es que haya tanta abnegacion por parte de los electores, que quieran arrostrar los gravísimos peligros á que se ven espuestos si continúan en su idea de acercarse á las urnas electorales. Hace cuatro dias fue una conspiracion carlista en Orihuela la que sirvió de pretesto para amedrentar á los monárquicos; luego en Elche quisieron hacerse igualmente dignos de admiracion, parodiando el celo del señor Rebagliato en descubrir conspiraciones, y hé aquí que tenemos en movimiento á las autoridades, registrando las casas de los monárquicos, para ver si podian coger los hilos de otra terrible conspiracion.—Resultado: que hallaron en casa de un maestro armero una carabina mala que se le habia llevado á recomponer. El hecho es insignificante, no presenta ninguna señal de criminalidad; pero basta ya para que el elector sea preso, consiguiendo el fin de alejar á los únicos que quieren disputar las elecciones de las urnas, en donde únicamente pueden encontrar disgustos y sinsabores.

»Esta actitud de las autoridades, hostil á los hombres que representan las ideas del gobierno, ha dado alas á los mas avanzados liberales, que cometen escesos que quedan sin correctivo. Anoche, cuando se retiraba á su casa el Sr. D. Luis Llorente, persona recomendable de esta villa, fue bruscamente acometido por cinco ó seis hombres, que despues de haberle insultado infamemente dándole de palos y un bofeton, se escaparon á los gritos que dió el insultado.

»Eso no seria nada (pues la mayoría de los electores está dispuesta á arrostrar muchos sacrificios), si no se amenazara con la muerte á todos los que figuran en las candidaturas, si no se asustara con el fantasma de motines contra los monárquicos, si no dijeran personas de influencia, y que tienen en su mano hacerlo ó permitirlo, que esto no es mas que el principio, y que otra cosa será si persistimos en la misma idea de disputar las elecciones.

»No desistiremos, sin embargo, por mas que las amenazas, la union monstruosa de los ambiciosos de mando y los progresistas, pongan en duda el resultado de unas elecciones, que no podia ser dudosa sin estos medios, hijos de malas pasiones.

»No teman, pues, los monárquicos de Elche; hagan en aras de la Religion y la monarquía el sacrificio de su tranquilidad y de su libertad; espónganse, si es preciso, á perder sus vidas, que merezcan bien de la patria, que admirará sus nobles sentimientos, honradez y abnegacion.»

El Parlamento, que no habrán olvidado nuestros lectores fue dirigido por el Sr. Barzanallana, hoy ministro de Hacienda, se congratula, como es natural, del buen estado de las relaciones entre España y Rusia, dedicando á este asunto un artículo, del cual importa entresacar estos dos párrafos:

«No necesitamos encarecer la importancia de este acontecimiento, que basta por sí solo para desvanecer las ilusiones de los que soñaban aun con que el apoyo de la Rusia seria eficaz para proporcionarles el triunfo. Vencido el carlismo una vez y otra en los campos de batalla; sancionados por la victoria, la justicia y el derecho, todavía confiaban los partidarios del antiguo régimen en que el coloso del Norte, tarde ó pronto, favoreceria sus planes, y volvian á él los ojos como al último refugio de sus abatidas esperanzas.

»El fausto suceso de que son testimonio irrefragable el decreto y noticia oficial que dan asunto á los presentes renglones, es viva demostracion de que semejantes esperanzas eran completamente ilusorias. Merced á él los amantes sinceros del trono y de la dinastía ven gozosos des-

aparecer hasta la remota sombra de peligro con que aparecía amenazar á aquella y á las instituciones liberales (abultada por la pasion é interes de los vencidos) la aparente malquerencia del Emperador de Rusia.»

Si la esperiencia no nos hubiese ya mostrado la inutilidad de querer llamar á este colega á sosegada y razonable polémica, habíamos de permitirnos dirigirle hoy una pregunta, para ver si solventaba una dificultad que nos han sugerido las palabras que escribe al final del último párrafo.

¿Qué instituciones liberales, preguntaríamos á *El Parlamento*, son las que ponia en peligro la actitud en que estaba respecto de nuestro pais el imperio moscovita?

¿Son las que existian en tiempos del conde de San Luis, ó las que proclamaron las Cortes Constituyentes, ó las que impuso el general O'Donnell, ó las que están vigentes en el dia?

Confesamos nuestra torpeza, y, francamente, al oir hablar de instituciones liberales puestas á salvo, segun *El Parlamento*, por la Rusia, no entendemos lo que se quiere decir.

¿Se negará á ilustrarnos nuestro apreciable colega?

Hoy debe presentarse al señor ministro de la Gobernacion el comisionado que ha venido de Orihuela en representacion de las personas que han constituido en aquella ciudad el centro de elecciones municipales.

Una de sus pretensiones es la de que, tomando en consideracion las circunstancias especiales de aquella ciudad, nombre el gobierno una persona de toda su confianza que pase á encargarse de la presidencia del ayuntamiento hasta que se hallen terminadas las próximas elecciones.

Como dijo ayer muy bien nuestro colega *La Esperanza*, ó no hay caso alguno en que esta medida pueda legalmente adoptarse, ó Orihuela se encuentra en él. Personal y notoriamente interesado en las elecciones su alcalde primero, y habiendo dispuesto la prision de algunos de sus adversarios políticos con la desgracia de que el juzgado de primera instancia los pusiera luego en libertad, no puede ser persona menos propia para presidir á las operaciones electorales.

Es interesante la siguiente correspondencia que nos dirigen desde Lisboa con fecha 10 de diciembre de 1856:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Como hace mucho tiempo que no he tomado la pluma para dirigir á V. mis comunicaciones, me veo obligado á ser hoy mas largo en mi boletin de noticias sobre Portugal.

»Las elecciones para las Cortes, que se hicieron al principio del mes pasado, están todas concluidas. En ellas se esperaba que saliesen mas conservadores de los que realmente han salido; sin embargo, el partido ultra-progresista tampoco ha conseguido el triunfo.

»La malhadada polémica entre el Vicario general de Lisboa, Arzobispo *in partibus* de Mytileno, y su Prelado ordinario, el Emmo. Cardenal Carvalho, Patriarca de Lisboa, terminó del modo mas inesperado. El Vicario recogió los plenos poderes que tenia dados á su procurador, que habia intentado el proceso contra el Emmo. Patriarca, y el procurador, abandonado de su cliente, se retiró declarando que reconocia el estado de demencia del Vicario. Entre tanto, una comision de miembros del cabildo patriarcal, habiendo sido encargado de tomar cuentas al escribano de la cámara eclesiástica, concluyó con la deposicion del mismo escribano, que era opuesto al Vicario: de este modo, dada mutuamente satisfaccion, las cosas quedaron *in statu quo*, y hoy nadie habla ya de aquella deplorable contienda.

»El dia de la Inmaculada Concepcion se cantó un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias por haber cesado las dos plagas, el cólera y la fiebre amarilla, que han hecho bastantes víctimas en Lisboa.

»Corre por cierto que las Hermanas de la Caridad, protegidas por S. M. I. la duquesa de Braganza, vendrán pronto á encargarse del instituto de las niñas pobres, fundado por el Rdo. P. don José Isley, presidente del Seminario inglés de San Pedro y San Pablo, el cual instituto está actualmente administrado por la misma augusta viuda de D. Pedro IV.

»El Seminario patriarcal acaba de perder á uno de sus mejores catedráticos, el Rdo. doctor Oliveira Grainha, que por motivos personales se ha retirado del espresado establecimiento. Todos los buenos se lamentan de esta salida de Oliveira, tanto mas, que ha sido sustituido por un individuo cuyas tendencias son muy distintas, y que es conocido como autor de varias obras masónicas. Débese esta sustitucion á las influencias de la secta, la cual no deja de trabajar para dominar el espíritu del clero y sofocar la naciente reaccion religiosa.

»No puede negarse, en efecto, que el espíritu religioso ha hecho progresos. El periódico *O Domingo* ha declarado una guerra abierta á los principios de la escuela pombalística, y el periódico *A Naçao*, que tomó la defensa del marques de Pombal, ha tenido que reducirse al silencio. Una anécdota, de cuya exactitud puedo salir garante, da á conocer el estado de reaccion creciente en sentido religioso. Predicando un eclesiástico, muy conocido de todo Lisboa, en la iglesia de las religiosas dominicas, el panegírico de Santo Domingo, tomó ocasion de hablar de la necesidad de las órdenes regulares, y de la injusticia que se cometia oponiéndose á quien desea seguir los consejos evangélicos. Una de las personas que con su limosna contribuia á aquella solemnidad era el marques de Ticalho, par del reino y muy conocido por sus ideas progresistas, hermano del conde de Sobral, gobernador de Lisboa, y padre del conde Mello Breyner, jóven caballero muy valido del Rey D. Pedro V. Pues dicho señor marques, concluido el sermon, se fue á la sacristía, dió un abrazo al predicador, y delante de varias personas le dijo estas palabras: «Mucho me complazco de que el primer sermon »en que se haya hecho la apología de los frailes »se pagase con mi limosna.»

»¡Ojalá que este progreso religioso se desarrollase á la par del progreso material, que cada dia va en aumento!

»El ferro-carril de Lisboa á Santarem está ya en pleno ejercicio, y es muy concurrido. El movimiento de la marina de vapor mercantil aumenta considerablemente, y nuevas compañías de vapores trasatlánticos se están formando para establecer líneas de comunicacion de Lisboa á Madera, Azores, Cabo-Verde y Angola. Los telégrafos eléctricos están ya en las principales vías de Portugal, y el camino de hierro del Norte continúa con empeño, así como el del Sur del Tajo.

»Hemos tenido en esta capital una horrible tormenta, y han caido dos exhalaciones, una en el castillo de San Jorge y otra en la escuela politécnica, antiguo edificio del colegio de Nobles: felizmente no hay que lamentar víctimas de estos acontecimientos. La lluvia ha sido tardía este año; pero ahora cae con mucha abundancia. Sin embargo, la carestía de los géneros no ha disminuido: el pan está á 50 reis la libra, y el vino, inferior y falsificado, á 3,600 reis cada almud, cuando antes se pagaba á 1,200 ó 1,500. Esta carestía es un azote de que todos se lamentan, y no se comprende cómo entrando diariamente en Lisboa una prodigiosa cantidad de trigo y harinas que vienen por mar, se mantenga el pan al mismo precio. Podrá ser esto un manejo de especuladores; pero parece mas obvio atribuirlo al contrabando, por el cual se saca mucho trigo para el reino vecino.

»La apertura de las Cortes se ha fijado para el 3 de enero, y trasmitiré á V. copia de los discursos que en ella se pronuncien.

»P. D. *A Naçao* vuelve á empezar la polémica con *O Domingo* sobre el pombalismo. Es un arma política de oposicion al periódico miguelista. *O Domingo* no cede, y la polémica lleva traza de ser larga é interesante, y probablemente ha de conducir á la muerte de uno de los dos periódicos, si no hay alguna composicion.»

El espíritu de caridad ha llevado á varios apreciables vecinos de Gijon á formar una compañía dramática, cuyos productos se invierten en socorrer á los pobres necesitados.

El dia 1.° del año esta caritativa asociacion distribuyó 122 mantas, 560 rs. en dinero y 1,960 libras de pan de primera clase.

Tan humanitarios consuelos, producto de tres meses de trabajo, merecen nuestra aprobacion.

Se nos ha informado que la administracion de contribuciones de la provincia pretende incluir á esta sociedad en la matrícula del subsidio. Lo tenemos por poco acertado y conveniente, y en caso de duda debió consultarse á la superioridad, quien no dudamos hubiera decretado la exencion, atendido el objeto piadoso á que consagra sus tareas, tan ajenas de toda idea de lucro.

Rogamos al señor gobernador de la provincia no desoiga nuestra indicacion.

En el *Boletin eclesiástico* del Obispado de Barbastro del 30 de diciembre se lee lo que sigue:

«En las pasadas próximas témporas de Santo Tomás han sido investidos del carácter sagrado del presbiterado once jóvenes escolares de esta diócesi, habiendo tambien recibido seis mas el sacro órden del subdiaconado. Todos son cursantes de este Seminario Conciliar, y la mayor parte en calidad de internos, los que, despues de sufrir el competente y riguroso exámen que declaró su idoneidad, se han ejercitado espiritualmente en el dicho establecimiento bajo las órdenes de celosos directores, que no han omitido nada de cuanto pudiera conducir á la debida preparacion y provecho espiritual suyo, ya con la palabra, ora tambien con el ejemplo. En el dia último de los ejercicios les dirigió su autorizada voz el M. I. señor gobernador eclesiástico, quien, encareciéndoles con la elocuencia que le es própia, y vehemente celo, la dignidad del sacerdocio y elevacion de sus funciones bajo el tema *Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis*, escitó tiernos afectos y arrancó espresivas lágrimas. ¡El Señor se haya dignado hacerlos buenos ministros suyos!»

La infraccion de las leyes, cuando á esta no sigue inmediatamente el castigo establecido en la ley escrita, establece el derecho á la impunidad.

La impunidad alienta las malas pasiones y el reinado de los criminales y los malvados.

La virtud se ve asediada, el descontento crece á la par de la alarma que producen los desafueros, y de uno en otro eslabon de prevaricaciones, se llega, sin que se pueda contener, á la revolucion.

La revolucion todo lo trastorna, y son muchas veces las primeras víctimas los que la provocaron con sus desafueros, y hasta los mismos que de ella trataron de utilizarse.

Nadie, pues, está mas obligado á acatar y respetar las leyes que aquel que tiene á su cargo hacerlas obedecer.

El prescindimiento de este sagrado deber engendra é infiltra la inmoralidad.

Y la inmoralidad conduce á los crímenes.

Y al recorrer esta escala, sin que nadie pueda evitarlo, se llega hasta el abismo.

Para ser fuerte un gobierno necesita ser justo, y para ser justo preciso es que dé á cada cual lo que le pertenezca.

Y esto no podrá conseguirlo sin ser el primero á dar el tributo á lo prescrito y ordenado en la ley.

Esta sumision á sus mandatos es altamente beneficiosa para el bien público, y el único correctivo eficaz para que desaparezca la inmoralidad, y con ella los crímenes.

El pensamiento económico de LA REGENERACION hemos dicho que es, y nunca será otro, que el de que se gaste todo, absolutamente todo lo necesario, pero *ni un solo maravedí mas*.

En política, un sistema en que la práctica esté absolutamente conforme con la teoría.

En administracion forma nuestra conviccion la justicia mas severa é imparcial en cuanto á ella concierne, desterrando absolutamente el favoritismo y cuanto tenga relacion á posponer la consideracion de los méritos y los servicios á toda otra, de cualquier género que sea.

Hé aquí nuestra fórmula.

Economía, verdad y justicia.

Segun *La Epoca*, dícese que será nombrado presidente de la sociedad del ferro-carril de los Pirineos al Mediterráneo el Sr. D. Alejandro Mon.

Pero ¿será compatible esta presidencia con la embajada?

La laboriosidad de este estadista es muy conocida; empero se nos figura demasiado trabajo para una sola persona.

En muy poco tiempo se ha confiado al Sr. Mon el encargo de presidir á los *libre-cambistas* españoles, la embajada de Roma y la presidencia del ferro-carril de los Pirineos.

Nos dicen de Valladolid con fecha 6 de enero:

«Voy á dar á V. noticia de un acontecimiento notable que ha pasado en esta católica ciudad. Hace algun tiempo que las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul asistian en sus dolencias á un jóven de nacion francés, de la secta protestante, á quien con cautela le advertian el error en que vivia y el peligro de su condenacion eterna; pero este las rechazaba sin querer oir una palabra en sentido católico. Ellas no desmayaron por eso: se lo encomendaron muy de veras á la Santísima Virgen, avisando esto á D. Cristobal Rubio, canónigo de esta santa iglesia catedral, y director espiritual de ambas conferencias de San Vicente de Paul, quien tomó á su cargo trabajar hasta conseguir el que esta oveja descarriada entrase en el aprisco del Señor. Para el efecto tambien se valió de D. Julio Boyer, jóven religiosísimo y de nacion francés, individuo de la espresada conferencia. Efectivamente, no han salido defraudadas sus esperanzas ni su trabajo: la gracia del Señor estaba obrando en el alma de este pobrecito, y no tardó en manifestar los deseos que tenia de hacerse católico; pero esta mudanza tan repentina no podia ser obra de los hombres: la Santísima Virgen, á quien tanto habian pedido las Hermanas de la Caridad y las conferencias, á las que se las encargó se rezara todos los dias un Ave-María hasta conseguir la conversion de este jóven, han podido mover á la Purísima Madre alcanzase de su Hijo lo que ya se ha verificado, habiendo sido un dia de triunfo para la Religion católica y de alegría para la mayor parte de estos habitantes, que se agolparon á presenciar tan gran suceso. El templo estaba lleno de almas, y todos manifestaban el júbilo que tenian por las muchas lágrimas que sus ojos vertian. ¡Lástima que no hubiese escogido para un acto tan grandioso un espacioso templo; pero tuvieron que reducirse á la pequeña capilla del hospital de la Resurreccion, llamado el general, porque así lo exigió el neófito, diciendo que allí habia sido donde Dios le habia tocado con la gracia, y que no queria fuese en otra parte, y hubieron de acceder á sus deseos! A las nueve de la mañana ha recibido el sagrado bautismo por el espresado Sr. Rubio; ha tomado el nombre de Francisco Baltasar María; se ha dicho con toda solemnidad Misa cantada con preste, asistiendo la música de la santa iglesia catedral, siendo sus padrinos el espresado D. Julio Boyer y la señora viuda de Ramirez, doña Francisca de Longa, concluyendo con una plática dicha por el mismo Sr. Rubio, alusiva á animar á todos á ser constantes en la fe, pidiendo el bautizado orase por todos, y no olvidase á sus padres, á fin de conseguir convertirles á la fe.»

Leemos en *El Parlamento*:

«No sabemos que S. M. la Reina haya recibido *ahora* cartas autógrafas de Su Santidad, como dicen los periódicos, en las que Pio IX asegura á S. M. que las relaciones entre Roma y España deben considerarse reanudadas incondicionalmente. Esta noticia, sin embargo, aunque vieja, es verdadera en el fondo. No ahora, sino la primera vez que Su Santidad ha contestado al gobierno español, lo ha hecho, segun noticias, del modo indicado. Ante los deseos esplícitos del gobierno español de reanudar sus relaciones con el Padre comun de los fieles, este ha contestado mostrando el mismo anhelo de estrechar las suyas con el católico pueblo español; y debe decirse en loor de Su Santidad y de la dignidad de nuestra patria, que ninguna condicion, absolutamente ninguna, ha sido puesta por el gobierno pontificio para llegar á la anhelada reconciliacion entre ambos paises.»

¿No seria muy conveniente que el gobierno nos dijese lo que en este asunto hay real y verdaderamente?

No ponemos en duda la autoridad de nuestro colega. Pero la gravedad del negocio, lo mucho que interesa á la católica España, disculpan la ansiedad y el deseo de adquirir esplicaciones claras.

¿En qué se detiene la salida del Sr. Mon para Roma?

¿Cuándo viene el Nuncio de Su Santidad á Madrid?

Una correspondencia de Paris que publica *El Estado* en su número de ayer, asegura que el gobierno francés ha presentado al de Inglaterra las pruebas de que existe una sociedad de regicidas, establecida en Lóndres, Berna, Ginebra, Génova y Bruselas, lo cual ha hecho que Inglaterra retroceda en la cuestion de Nápoles y Suiza.

La demagogia trabaja sin descanso, y entre las víctimas que su furor señala, no está olvidada la del grande hombre que supo detenerla y fijar los destinos de la Francia.

Los esfuerzos de los hombres honrados de todos los paises deben dirigirse á sofocar la hidra revolucionaria, que ha de convertir á la Europa en un monton de ruinas si se la deja.

¡Luis Napoleon, no os adormezcais al son de los cánticos de la sirena del Canal de la Mancha!

Sabemos que se halla plenamente comprobada la infraccion de las disposiciones dictadas por el gobierno para que se respetaran las ruinas de Itálica.

La diputacion arqueológica de Sevilla ha hecho un detenido exámen y levantado un plano, en el que se señalan todos los puntos en que la pica de la barbarie demolió lo que debia con grande cuidado conservarse, destinándolo al firme de la carretera de Estremadura.

Los celosos individuos de aquella han levantado un acta de los resultados de la inspeccion, y, con el plano que dejamos indicado, lo ha elevado á la real Academia de la Historia, la cual lo pasará todo al gobierno.

Y ¿qué hace el Sr. Moyano?

¿Dejará sin castigo una burla tan manifiesta, por parte de sus subordinados, á las órdenes del gobierno supremo?

¿Permitirá que se recoja este antecedente por el mundo científico, para presentarnos como un pueblo donde la voz *civilizacion* es el vice-versa de lo que su sentido significa?

No lo esperamos.

Con objeto de perseguir el contrabando, se han declarado en estado de sitio Granada, Valencia y Aragon.

Las *Hojas autógrafas* dicen sobre la prision del general Prim lo siguiente:

«La prision del general Prim, anunciada ya por todos los periódicos, se funda, segun las noticias ministeriales, en los hechos siguientes:

»El general Prim ha creido deber dirigir á algunos de sus amigos de Cataluña una carta, por medio de un periódico de esta corte, cuya publicacion no permitió el señor fiscal de imprenta, por juzgar que en ella faltaba á la dignidad de las autoridades militar y civil de Barcelona, en términos por demas acerbos y duros, y que hasta podrian comprometer gravemente la responsabilidad del general Prim en cuanto á sus deberes como militar.

»A pesar de la disposicion tomada por el fiscal de imprenta, segun *El Parlamento*, el periódico en que se publicaba la carta circuló en Madrid en la noche del mártes, y ya entonces el gobierno se creyó en la necesidad de obrar con decision y energía. *La Iberia*, pues, ha sufrido la multa que la ley impone á los que se hallan en su caso, y el general Prim salió entre tres y cuatro de la madrugada de anteayer miércoles, acompañado de dos oficiales de la guardia civil, en una silla de posta que le condujo al alcázar de Toledo. Allí esperará, segun nuestras noticias, el resultado de los procedimientos á que dé lugar su conducta, con arreglo á lo que determine el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al que ha acudido el gobierno de S. M. para que proceda como convenga al sostenimiento de los principios de la disciplina militar y al sólido afianzamiento del principio de autoridad.

»En el sentir de *El Parlamento*, urge mucho obrar de manera que la magnanimidad del gobierno de S. M. no sea interpretada por sus enemigos como debilidad ó desaliento. Hoy se dice que el conde de Reus va á ser trasladado á Cádiz, para ser enviado desde allí á Canarias; pero nosotros creemos que estando sujeto á un tribunal, nada se resolverá sobre su suerte hasta que el mismo dicte su fallo.»

Dicen de Málaga con fecha 4 del corriente lo que sigue:

«Anteanoche fueron embarcados en un guardacostas, para conducirlos á la plaza de Melilla á cumplir sus condenas, todos los sentenciados por los sucesos del 12 de noviembre último.

»Ayer ha llegado á esta capital el señor general Norzagaray.»

Leemos en *El Norte Español*:

«*El Porvenir* de Almería dice que se han cerrado en aquella ciudad muchos almacenes de bebida, tiendas de abacería y algunos talleres por la subida contribucion que se les impone para el año corriente, añadiendo que, si continúa este estado de cosas, llegará dia en que no se encuentre lo necesario para el preciso sustento.»

«El partido absolutista, dice *La Epoca*, cuando combata deslealmente las instituciones, nos tendrá enfrente. Es nuestro deber. Pero cuando quiera llevar al municipio las ideas de moralidad, de tolerancia, de economías inteligentes y arrebatar legalmente el poder á toda pandilla que por la violencia ó la falsía trate de imponerse á los pueblos, los hombres monárquicos nos tendrán á su lado para ampararles con la ley y la opinion.

»No proclamamos la libertad solo para nosotros, sino para todo el mundo, y preferimos toda conviccion sincera á todo falseamiento político.»

Agradecemos muy sinceramente los ofrecimientos de nuestro colega.

El señor baron Leon D'Hervey Saint-Denys acaba de publicar un libro, notable por mas de un concepto. Se titula *Historia de la revolucion de las Dos-Sicilias desde 1793.*

Es por mas de un título interesante el juicio que al autor le merece el actual soberano de Nápoles. Nuestros lectores le leerán con el mismo interes que nosotros lo hemos hecho.

«Los acontecimientos de julio, dice el escritor francés, sorprendieron á Fernando I en su lecho de muerte, y Fernando II recogió la herencia de los Borbones de Italia en el momento en que la de los de Francia se escapaba de las manos del harto débil Cárlos X.

»El príncipe tenia veinte años. Las circunstancias en que subia al trono debieron impresionar al jóven Rey, y acaso ejercieron alguna influencia en la línea de conducta que ha seguido despues. Habia gobernado ya el reino durante los viajes de su padre á Francia y á España. El pueblo le conocia, y saludó entusiasmado su advenimiento.

»Laborioso y perseverante; dotado de una actividad infatigable, y uniendo al talento fino y penetrante de su abuelo una gran firmeza de carácter; animado de un ardiente deseo de hacer bien y de reformar algunos abusos que condenaba de mucho tiempo atras; acostumbrado á viajar por su reino sin lujo ni etiqueta; enterándose de las necesidades de la clase pobre, cuyo pan solia probar; dando á menudo audiencias públicas, oyendo todas las quejas y conversando familiarmente con los artesanos y los soldados, Fernando II tenia ademas, á los ojos de la parte mas humilde y numerosa de sus súbditos, una cualidad, que no podia menos de conquistarle una popularidad inmensa: profesaba la adhesion mas profunda á la Religion de sus padres; era católico de corazon.

»Su primer cuidado al encargarse de la autoridad soberana, fue buscar y rodearse de ministros probos y decididos, capaces de secundarle en la difícil empresa de reformas que se proponia abordar. Llamó al marques de Pietracatella al ministerio de lo Interior, al príncipe de Cassaro al de Negocios estranjeros, al marques de Andrea al de Hacienda, á Parisio al de Justicia, y á Fardella al de la Guerra. Los mayores enemigos de la política del Rey no se atrevieron nunca á poner en duda la rectitud de intenciones de estos eminentes repúblicos; si alguna vez trataron de esgrimir contra ellos el arma del sarcasmo, no pudieron reprochar á Fardella sino su carácter brusco, y al marques de Andrea su piedad.

»El presupuesto fue considerablemente castigado, la lista civil disminuida, gran número de pensiones abusivas suprimidas, y, por último, se reformaron las bases de los impuestos, de manera que las clases pobres pudieran adquirir los comestibles á precios cómodos. Los concusionarios fueron objeto de una persecucion sin tregua, al mismo tiempo que se purificaba la magistratura y la administracion, sin miedo á herir á los mas elevados personajes. Las plazas fueron armadas, y reorganizados el ejército y la marina; en fin, el Rey hizo publicar una amnistía, y queriendo dar todavía una estension mas amplia á este acto de clemencia, confió en seguida destinos de importancia á los mismos que la víspera estaban presos ó desterrados.

»Tales fueron los primeros actos de ese monarca tan calumniado, cuyo liberalismo llegó á inspirar serios temores á las cortes de Viena y San-Petersburgo, al mismo tiempo que Luis Felipe le aconsejaba que hiciera nuevas y mas trascendentales concesiones al espíritu revolucionario. Fernando II se revistió de toda su dignidad y energía para contestar á las cortes de Alemania y del Norte, que «él era el mejor juez para apreciar la conveniencia ó inconveniencia de introducir ciertas reformas en sus Estados;» y á la de Paris, «que el espíritu revolucionario era fatal á la familia de Borbon, y que estaba decidido á evitar á toda costa la suerte de Luis XVI y de Cárlos X. Dios mediante, añadia, daré á mi pueblo la prosperidad y la administracion honrada á que tiene derecho; pero seré Rey, seré Rey solo, y siempre.»

NACIMIENTOS NOTABLES EN 1856.

16 marzo. Príncipe imperial de Francia.

12 julio. La Emperatriz de Austria da á luz una princesa.

21 noviembre. Un hijo del gran duque Nicolás.

MATRIMONIOS.

El gran duque Miguel Vildbad con la princesa Cecilia de Baden.

El gran duque hereditario de Toscana con la princesa Ana de Sajonia.

El príncipe de Drago, romano, con la señora condesa de Castillejo, hija segunda de S. M. la Reina Cristina y del Excmo. Sr. duque de Riánsares.

DEFUNCIONES.

Príncipe Luis Jorge Cárlos Ernesto, príncipe de Hesse, general de infantería y tio del gran duque reinante.

Maximiliano Leopoldo, general de caballería al servicio de Hesse.

Federica Ida, hija del príncipe hereditario de Lippe Adolfo Jorge.

Nicolás Alejandro, hijo del gran duque reinante de Mecklemburgo.

Federico Guillermo, hijo del duque reinante de Nassau.

Duquesa Paulina María, casada con el duque Guillermo de Nassau.

Jacobo Felipe Fransoni, Cardenal de Génova, prefecto de la congregacion de la propaganda. Ambrosio, Bianchi, Cardenal de Crémona. Pedro Pablo Figueredo, Arzobispo de Praga.

Jorge Leopoldo Ernesto, príncipe hereditario de Sajonia Altemburgo.

Condesa Wilhemina-Elisa-Carolina, hija del conde Saym-Vittgenstein.

Condesa Amalia Carolina, hija de Cárlos Luis, rhingrave de Grhumbach.

Cárlos Juan, landgrave de Furstemberg, señor de Veitra y Veste Wassen, chambelan de Austria.

María Elena, tia del príncipe de Jorge de Lobkowitz.

Jorge-Guill-Luis, general mayor al servicio de Baden.

Constantino, coronel de caballería, al servicio del gran duque de Baden.

Príncipe Francisco Augusto, general al servicio de Prusia.

Conde Federico Alfredo, teniente de corazeros en Schvenburgo.

Fernando, chambelan de la casa de Reguz.

El mariscal ruso príncipe de Paskiewitch.

Felipe, hermano del príncipe Enrique de Palestrina.

Catalina, religiosa carmelita, tia del píncipe de Palestrina.

Príncipe Corsini, consejero de Estado al servicio de Toscana, grande de España de primera clase.

Príncipe Pedro, chambelan, consejero de Estado romano.

Condesa Teresa, casada con el conde Mercy d'Argentau, gran chambelan al servicio de los Paises Bajos.

Juan Enrique, conde de Hochber jefe de los hulanos en Prusia.

Justina Victoria, casada con el duque de Bisacia, hermana del príncipe Julio Armando de Polignac.

Mati de, marquesa de Martellini, casada con el marques de Boadilla.

Felipe, comendador de la órden de Malta.

Luisa Roselli del Turco, tia del príncipe reinante de Zanobi-Strozi.

Condesa Stephanía Alejandrina, casada con el conde Ernesto de Tayllerand.

Cárlos Leopoldo, hijo de Julio Torlonia, duque de Poli.

Augusto-Federico, capitan de infantería en Austria,

Othon, hijo del conde reinante de Fugger.

Condesa Eleonora, casada con el baron de Borsch, ministro residente de los ducados de Sajonia y Viena.

Ricardo Martin, miembro hereditario de la cámara del reino de Wurtemberg.

Catalina, hija del difunto Constantino Ghika de Desanfalva.

Condesa Luisa, casada con Mauricio Haubold de Schoenberg, consejero al servicio de Prusia.

Princesa Carolina, casada con el príncipe Fernando, hermano del príncipe reinante de Solms-Lich.

Dr. Egan, Obispo católico de Kerrg.

El contraalmirante ruso Surkon.

Roberto Schuman, célebre compositor de música.

Guillermo Schubert, superintendente del sínodo de Alterukirch (Prusia).

Baron de Teiher, feld-mariscal austriaco.

Moles, consejero de Estado en Dinamarca.

Fernando Roeder, general prusiano.

Theodoro Schon, ministro de Estado en Prusia.

Baron de Susela, general de artillería austriaco.

Wipsem, consejero del gran ducado de Baden.

El Dr. Heuschel de Breslau, sabio médico de Alemania.

Conde de Kielmarsegge, general austriaco.

Andrés Bodisco, mayor general ruso.

María Teresa Fernandina, hija de los condes de Trápani.

Constant Prevot, académico francés.

Eustaquio Zyizkiewiez, famoso naturalista.

Conde de Shrewsburg, gobernador general hereditario de Irlanda.

El general francés Atthalin.

Surkow, contraalmirante ruso.

Guillermo Eduardo Wilda, consejero de Estado del Rey de Dinamarca.

Nicanor, metropolitano de San-Petersburgo.

Príncipe Efraín Obrenowitsch, hermano de un soberano de Servia.

Antonio Karner, Obispo de Raad en Hungría.

Jacinto di Gallegno, general sardo, senador del reino y ministro de la Guerra en 1848.

Jean Bautista Zenneti, gobernador que fue del Palatinado en 1850.

Marques de Paraná, presidente que fue del Consejo de ministros del Brasil.

Lord Bertrand Wadhouse.

Pérfida, princesa de Servia.

Conde Juan Keglevich de Buzin, consejero áulico y mayordomo mayor de Hungría.

Tollers, célebre poeta irlandés.

Martin Federico Rabe, arquitecto mayor del Rey de Prusia.

Luigi Banina, célebre arquitecto romano.

El célebre literato austriaco M. Winkler Macallister, famoso prestidigitador.

Conde Enrique de Wintzingerode, ministro de Estado de Wurtemberg.

Vizcount Henry Hardinge, general inglés.

Jacobo Andrés Hermoun Oberreit, mayor general del ejército de Sajonia.

Sir Colin Hakel, veterano del ejército inglés.

Augusto Cristian Fernando Krell, ministro de Hacienda de Oldemburgo.

M. de Salvandy, ministro que fue de instruccion pública en Francia.

El sabio egiptólogo americano Mr. Jhon B. Greene.

El célebre pedagogo Schlueter.

Pablo Tourdys, pintor francés.

Juan Augusto Luis, baron de Liober, mayor general en el ducado Weimar.

Guillermo Juan, baron de Scheiznitz, ministro de Estado de Brunswick.

Príncipe Cárlos Federico Guillermo de Leiningen, hermano político de la reina Victoria.

Príncipe de Woronzoff, feld-mariscal ruso.

El general napolitano Nicolás Efugi de Aspermont.

Despreaux, general francés, en su categoría el mas antiguo del mundo.

Ricardo Guyon, conocido con el nombre de Kurschid-Bajá.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA replica á *La Península* en sus alegatos para defender la administracion progresista que murió en julio de 1856; y tomando en cuenta en otro artículo la circular de la comision de estadística general del reino para que se formen planos topográfico-catastrales, censura el que á esto se proceda, con referencia á la division del territorio que existe desde 1834, cuyos defectos son conocidos y confesados por todos los inteligentes, y exige una reforma profunda en la materia; pues es preciso que se haga de un modo mejor entendido la demarcacion de las provincias, en la cual se notan desigualdades monstruosas y otras faltas muy graves, y que exigen una pronta rectificacion; esto sin contar con que se ha multiplicado escesivamente el número de esos distritos, cuya reduccion en términos razonables es conveniente, tanto para la recta administracion respectiva, cuanto para conciliar con esta las grandes economías que imperiosamente reclaman los apuros del Tesoro, cada dia mas apremiantes.

LA ESTRELLA consagra sus consideraciones al asesinato del Sr. Arzobispo de Paris.

EL LEON ESPAÑOL observa que el insignificante conato de motin en Valencia debe servir de saludable leccion á los descontentos para convencerse de que no cuentan ni con fuerzas ni con prestigio bastante para alterar el órden.

LA EPOCA inserta el artículo contestacion de *El Diario Español* al que escribió *El Occidente* contra el santonismo moderado.

EL ESTADO habla del asesinato del Sr. Arzobispo de Paris.

Idem del 10.

LA DISCUSION demuestra que el partido moderado ha entrado en su período de descomposicion.

EL NORTE ESPAÑOL trata del ministerialismo y de los diarios que en la presente situacion usurpan este título, concluyendo con esta pregunta: ¿Es posible que el gabinete actual tenga en la prensa diarios ministeriales?

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el discurso del Illmo. señor regente de la Audiencia de Madrid.

LA IBERIA se lamenta, y no sin justicia, del completo olvido, y al parecer indisculpable en que están nuestras relaciones con la república mejicana, y nuestra actitud respecto de los moros del Riff.

EL PARLAMENTO ensalza la laboriosidad y acierto del Sr. Moyano con motivo del reglamento publicado para la Biblioteca nacional.

EL OCCIDENTE replica á *El Diario Español* sobre la cuestion del santonismo.

Esto va estando bueno.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Circular encargando á los gobernadores que cuiden de que se distribuyan las cédulas de vecindad en los términos que está mandado, y previniendo á los tribunales que cuando se ponga á su disposicion algun malhechor, investiguen si ha obtenido la cédula.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. *El Morning-Post* publica en su edicion de la tarde (3 de enero) una correspondencia de Paris que anuncia que la Rusia se ha adherido á las nuevas disposiciones tomadas para la demarcacion de las fronteras de Besarabia: que el plenipotenciario ruso ha reclamado la evacuacion del mar Negro y de los Principados danubianos; y que lord Cowley y M. de Hubner lo han comunicado así á sus gobiernos, y que se espera llegar á una solucion satisfactoria.

La misma correspondencia anuncia que la mediacion del Emperador Napoleon ha sido aceptada para arreglar el negocio de Neufchatel. M. Barmann habia llevado á Paris las condiciones de esta conformidad, que hace esperar un desenlace pacífico.

El Times publica por su parte una correspondencia, que confirma estas noticias relativas á la Suiza.

—Los periódicos de Chartres anuncian el fallecimiento del antiguo Obispo de aquella diócesi, monseñor Clausel Montals, decano del Episcopado francés. Era, por consiguiente, muy anciano, y tanto, que en la época del terror emigró á Inglaterra, siendo ya sacerdote. Estaba dotado de tan grande energía de carácter, que en los primeros tiempos de la revolucion de julio, y cuando el clero estaba aterrado, sostuvo polémicas vigorosas con los periódicos volterianos de la época. La que mantuvo con *El Journal des Débats*, á quien por último hizo callar, le dió mucha celebridad. No hace muchos años todavía que, á pesar de estar agobiado por la edad y los achaques propios de la senectud, tomó una parte muy activa en las acaloradas contiendas sobre la cuestion de los clásicos. Habiendo perdido la vista y el oido hará unos dos años, renunció el obispado, y se retiró á la vida contemplativa.

INGLATERRA. *Lóndres 4 de enero.*—Lord Napier, secretario de la embajada de Constantinopla, ha sido nombrado ministro para Washington, y marchará el 3 de febrero para su destino, acompañado de nuevos cónsules.

SUIZA. En Neufchatel los realistas emigran en masa, no quedando ni oficiales ni tenientes para mandar el batallon del contingente pedido á este canton. La peticion dirigida al Rey de Prusia es obra esclusiva de alguna gente de convicciones poco laudables, ó alterada á consecuencia de las amenazas proferidas contra los realistas. A pesar de esta agitacion, la guerra no es popular en los cantones esteriores.

PRUSIA. En una nota que el gobierno de Berlin ha dirigido á sus agentes en las cortes signatarias del protocolo de Lóndres, fechado el 28 de diciembre próximo pasado, demuestra claramente la conducta que Prusia se propone seguir en el asunto de Neufchatel, y anuncia que la movilizacion del ejército prusiano, fijada para el 2 del corriente, no se llevará á cabo hasta el 15 del mismo, siempre y cuando el gobierno federal no obligue, por sus actos, á precipitarlo antes de dicha época. En semejante caso, y si la movilizacion llega á realizarse, el gabinete de Berlin declara que los esfuerzos de las tropas prusianas se dirigirán contra el principado en cuestion.

ASIA. *El Bombay-Telegraph* anuncia que Goa, posesion portuguesa de la costa occidental de las Indias, perteneceerá pronto al imperio británico. El Rey de Portugal cederá esta posesion á la Inglaterra en liquidacion de una antigua deuda, y recibirá en cambio algun territorio en Europa. La hoja de Bombay añade que el decreto será pronto promulgado en el palacio de las Necesidades.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Higinio, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Don Juan de Alarcon, donde se festeja al Divino Niño que con el título de la Parra se venera en el interior del convento. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres completas, pastorelas y solemne reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En la parroquia de Santiago se festeja á la gloriosa Santa Filomena en memoria de su feliz natalicio. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con panegírico que dirá D. Juan García Rodriguez, á continuacion la reserva, despues de la cual se hará la adoracion de la reliquia de la Santa mártir.

En la parroquia de Santa Cruz se festeja á Nuestra Señora de la Soledad con solemne Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde villancicos y reserva, asistiendo una numerosa orquesta.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen, á las tres de la tarde, sus mensuales ejercicios.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Benito, Abad y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde se festeja al Niño Jesus como el dia anterior.

Principia en la parroquia de San Martin el solemne setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres el rosario, sermon, novena, gozos y reserva, y letanía y salve en el altar de la Virgen.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 d
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 92	á 104 rs. vn.
Cebada	de 52	á 57
Algarroba		á 57 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Siguen los habitantes de Sevilla ocupados en sus faenas agrícolas, industriales y mercantiles. En cuanto á subsistencias, no se abriga por ahora temor alguno de que pueda afectar esta cuestion, como antes se creia, pues las existencias abundan y los precios, aunque siguen á bastante elevacion, no aumentan, siendo de esperar que bajen, lo cual sucederá, en razon á que los campos han cobrado mucho vigor y la próxima cosecha se cree que sea bastante buena.

La clase jornalera encuentra toda donde ocuparse, pues ademas de las obras que hace la municipalidad, la de los ferro-carriles de Córdoba y Jerez dan trabajo á cuantas personas se presentan solicitándolo, no solo de aquellas provincias, sino de todas las de España.

—**A** *La Iberia* **le escriben de Plasencia que se es**peraba de un momento á otro al señor infante D. Enrique de Borbon, el cual permanecerá por ahora en aquel punto.

—**Se ha señalado el sueldo de 25,000 duros al ca**pitan general de Puerto-Rico.

—**En el mercado de harinas de Santander continúa** la paralizacion. Algunas harinas, de procedencia estranjera, han venido á aumentar las existencias, aunque en cantidad insignificante: entre ellas, las clases francesas, que se hallan al nivel de las españolas, son generalmente las que con mas facilidad pueden hallar colocacion. Se esperan grandes arribos de trigos y de maiz. Esta es una de las causas que tienen paralizadas las transacciones, porque los compradores esperan que declinen los precios.

—**Lo que mas llama la atencion del principado de** Cataluña es la escasez de trabajos y la abundancia de trabajadores, ocupándose en todos aquellos pueblos sus ayuntamientos de la manera mejor de evitar la miseria que pudiera sobrevenir.

—**La libra de tocino se vende desde ayer, en Ma**drid, á cuarenta cuartos.

—**El Sr. Suarez Bravo (D. Ceferino) acaba de ser** nombrado cónsul general de España en Génova.

—**Se halla vacante en la facultad de jurispruden**cia una categoría de ascenso, que ha de proveerse á concurso entre catedráticos de entrada de la misma facultad.

Los aspirantes remitirán á la direccion general de instruccion pública sus solicitudes documentadas en el término de un mes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Boda de Quevedo.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Estreno de una artista.*—*Estebanillo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias de Florencia que publica *El Norte* de Bruselas son de alguna importancia.

La caida de M. Baldasseroni, tantas veces anunciada, y desmentida desde hace un año, se ha realizado, habiéndole reemplazado el caballero Leuzoni, enviado de Toscana en Viena.

Parece que se atribuye la caida de M. Baldasseroni á la influencia del Austria. De todos modos con el ministro de la guerra, en funciones de presidente del Consejo federal, caen tambien las leyes *leopoldinas*.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,30.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Id. esterior, 40 ¾.
Consolidado, 94 ⅝ á 94 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris viérnes 9 de enero.—El Consejo federal de Suiza, habiendo recibido nuevas proposiciones del Emperador Napoleon, conformes con los votos de la nacion, las ha considerado aceptables, y en su consecuencia ha decidido convocar la Asamblea federal para el dia 14 del presente mes.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, [...]

NUM. 538. Madrid, lúnes 12 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del alcalde, ayuntamiento y muchos vecinos de Villaconejos (Madrid); la del párroco, alcalde, ayuntamiento y muchos vecinos de Esteras de Lubia (Soria); la del clero del arciprestazgo de Aren, obispado de Urgel, y la del ayuntamiento y vecinos de la misma villa de Aren.

POLITICA.

DISENSIONES MODERADAS.

Grande polvareda ha levantado en la esfera de la política el artículo de *El Occidente*, que, inspirado por la lealtad y por el sincero deseo de no ver naufragar otra vez al partido en que milita, fulminó en uno de estos últimos dias contra lo que en la escuela liberal y en todos sus matices venia llamándose el santonismo.

Esta agresion ha despertado á los dormidos, y en *El Diario Español* se le da contestacion, que las gentes atribuyen á un elevado personaje, que con su voz de trueno se ha propuesto confundir al que de una manera tan estraña ha pretendido poner en duda la suficiencia y altas cualidades gubernamentales de la elevada categoría santónica.

Allá se las entiendan unos y otros, y con nosotros lo dice tambien la nacion, por demas cansada de luchas interminables y estériles, que vienen siempre entre estas gentes á concluir por *quítate tú para ponerme yo*.

Nosotros iremos á lo que interesa al pais.

Y nadie nos podrá negar que á este interesa sobremanera conocer, no solo el presente, sino lo que le está reservado en el porvenir.

Nuestro cofrade, que es la tribuna escogida por el santon, no desconoce lo que movió la pluma de nuestro compañero *El Occidente*.

Concede el elevado personaje que *el mal es grave, el peligro inminente*, y que *la sociedad amenaza ruina*.

En estas apreciaciones todos estamos conformes.

Así no se puede continuar.

Sea el que quiera el que hable por medio de las columnas de *El Diario Español*, tiene muchísima razon.

Pero en el grado de malestar á que hemos llegado, lo que importa conocer, lo que desea apreciarse, es el remedio.

El Diario Español va derecho á descubrirlo, y para esto pregunta:

Y ¿por qué nuestro malestar?

¿Cuáles son las causas?

¿Cuáles los reos?

El Occidente ya los presentó á la execracion pública.

Para él el espedienteo es la causa.

Los santones son los reos.

Para nuestro colega *El Diario Español*, ó para el elevado personaje que escribe, el único remedio á nuestros males es el siguiente: óigalo el pais. Es en sumo grado interesante el asunto, y exige escucharse con todo recogimiento.

«En nuestro concepto, dice *El Diario Español*, el único medio es entrar de lleno, y cuanto antes, en la práctica fiel y ordenada del sistema representativo; convocar las Córtes, organizar el pais por medio de su concurso y de su apoyo, y cerrar de este modo todo pretesto á los que quisieran arrastrarnos á uno ó á otro estremo. Lo que conviene, lo que es de todo punto indispensable hacer, es fijar y definir la legalidad existente, para que fuera de ella no pueda haber ni haya sino facciones mas ó menos audaces, con mejores ó peores tendencias. Una política firme, prudente, conciliadora, legal é inteligente, á la par que enérgica, podria salvar al pais. Una política de empirismo, de audacia y de aventura, le hundiria para siempre.»

Nosotros no queremos disputar: las opiniones y doctrinas de LA REGENERACION, que venimos predicando desde 1854, son conocidas del pais.

Nosotros creemos hoy, como creíamos ayer, que el camino seguido en estos veintidos años debe abandonarse, y seguir otro rumbo para dar á nuestra desgraciada sociedad la paz, el sosiego y el bienestar que necesita. Se nos tiene por ilusos, por locos. Corriente: no disputemos. Puesto que el remedio á nuestros males, que son harto graves por desgracia, está en la fórmula que aconseja *El Diario Español*, lo que rogamos, lo que pedimos, lo que esperamos, es que cuanto antes entremos en esa práctica *fiel* ó *infiel* del sistema parlamentario.

Sobre todo, verdad.

La práctica que esté en consonancia con la teoría.

Quítese á los malévolos todo pretesto.

Que no se diga que los que como acta de acusacion contra sus correligionarios presentaban las reiteradas clausuras del Parlamento, han sustituido el ingenioso espediente de no abrirlas para no cerrarlas.

Puesto que las fórmulas parlamentarias son las que han de dar gobierno, ejercitarlas.

Haya imprenta libre, elecciones, Congreso y Senado.

Todas nuestras aspiraciones, hoy por hoy, se refieren á que la Constitucion de 1845 se observe y ejercite cumplidamente.

No se nos tachará de reaccionarios.

Puesto que los que mandan exigen que seamos constitucionales, séanlo todos.

A las vias constitucionales, y no se hable mas.

Ni queremos ni pretendemos tomar en cuenta las apreciaciones diferentes que *El Diario Español* se permite contra los que, como nosotros, opinan que el remedio que da está gastado y no sirve para el bien.

Solo diremos que, en nuestro sentir, el mal no está en las personas, sino en el sistema.

Y que continuando con él, es completamente indiferente que los que lo practiquen sean los santones melosos ó los jóvenes ambiciosos é impacientes.

Suponemos ya á nuestros lectores interesados en seguir la curiosa polémica promovida entre *El Occidente* y *El Diario Español*, y que por su naturaleza está llamando justamente la atencion de los políticos de la corte.

Hasta ahora, y habidos en cuenta ciertos antecedentes que nosotros poseemos, la mejor parte en la lucha la lleva *El Occidente*.

Con toda imparcialidad lo decimos: nuestro colega ha hecho de mano maestra el retrato de ciertos hombres muy conocidos, no ya por su valer, sino por el influjo fatal que han ejercido en los destinos de nuestra nacion infortunada.

Escitado por *El Diario Español* para que esplique lo que entiende por *santon*, *El Occidente* lo hace en los siguientes términos:

«Hay en nuestra sociedad política, y ocupan posicion en todos nuestros diferentes partidos, algunos personajes *infaustos*, á quienes nadie ve en las horas de peligro, y que aparecen despues como los únicos triunfadores, y pretenden entrarlo todo á saco, cuando el triunfo está conseguido; que creen que la política no debe ser una contienda noble entre partidarios de opuestas ideas, sino un reñidero de parcialidades personales; que cuando hay que trabajar son inútiles para toda clase de trabajo, y, sin embargo, pretenden que el fruto de todo trabajo ha de ser para ellos. Esos hombres, cuando se trata de hacer la oposicion, azuzan desde sus escondites á los combatientes; pero jamás toman parte en ninguna clase de lides, por ser ineptos, y al mismo tiempo egoistas. Si la oposicion que otros hacen en su nombre acarrea sinsabores, disgustos, peligros y persecuciones, ellos se lavan las manos y se proclaman indiferentes y retraidos de toda lid política; pero si esa oposicion triunfa, ellos salen de su aislamiento, y se declaran únicos dueños del triunfo. Ellos, que nada han hecho; que no han sacrificado su fortuna, su seguridad personal, ni su salud; que tal vez han estado durante la época de infortunio pidiendo favores y obteniendo para sus paniaguados destinos de los gobernantes de que se suponen vencedores, se quieren erigir en árbitros de todo. Esos hombres, que con sus intrigas y manejos clandestinos han alcanzado una posicion oficial, pretenden hacer de ella título permanente á la posesion del poder. Esos hombres lo trastornan, lo perturban todo, á trueque de ser ministros. Esos hombres tratan con desden todo lo que vale, todo lo que les es realmente superior, todo lo que debiera estar mas alto que ellos. Esos hombres, infatuados con las reputaciones ó con las posiciones que han adquirido á costa de sus legítimos dueños, se creen propietarios por derecho propio de la direccion de los negocios públicos. Esos hombres, cuando por desgracia del pais se hallan á su frente, no se ocupan mas que en formarse una clientela personal, disponiendo como de cosa propia de los empleos del Estado. Esos hombres creen que los funcionarios públicos no deben sus servicios al pais, sino que les deben gratitud á ellos, porque han firmado su nombramiento, ó se han dignado no firmar su destitucion. Esos hombres creen que hacen un favor insigne á sus esplotados cuando despues de haber estos trabajado para que ellos se eleven, los llaman para esplotarlos nuevamente desde el poder, utilizando sus trabajos y su actividad. Esos hombres creen que sus *servidores* quedan obligados para con ellos, y que ellos no quedan obligados para con sus servidores; que estos deben hacer dimision cuando la hagan ellos; que estos deben seguir su ejemplo en todo; que estos deben ser ministeriales cuando ellos lo sean, y hacer la oposicion cuando ellos la hagan; que estos deben morirse de hambre cuando ellos padezcan sed de poder; que estos no deben moverse sin consultarlos, sin pedirles permiso; y al mismo tiempo que ellos no deben á sus servidores deberes ningunos de atencion, de gratitud, de consecuencia, de compañerismo y lealtad. Tales son los *santones*.»

Creemos será leido con interes el siguiente artículo que sobre el asesinato del Sr. Arzobispo de Paris ha publicado en *El Faro Nacional* el Sr. Pareja de Alarcon:

«El genio del mal, que se goza en la sangre y en el esterminio, y se complace en la ruina de todo lo grande, de todo lo bello, de todo lo sublime, de todo lo santo y augusto que existe en la tierra, ese infernal espíritu, que atormenta sin cesar á la humanidad desde la deplorable prevaricacion del paraíso, acaba de lanzar el rayo de su venganza contra una víctima tan ilustre y sagrada como inocente y pura, hiriendo á la vez con su rudo y despiadado golpe el corazon de la religiosa Francia y el cuerpo místico de la Iglesia católica, en uno de sus mas caracterizados y venerables Pastores.

»Segun nos lo anuncian los despachos telegráficos recibidos de la capital del vecino imperio, el sabio y virtuoso Arzobispo de Paris, M. Sibour, ha sido impíamente asesinado el dia 3 del corriente por un indigno eclesiástico, á quien aquel Prelado habia prohibido por justas razones el ejercicio de su sagrado ministerio.

»A la hora en que escribimos estas líneas, inspirados por un sentimiento de profundo dolor, se ignoran todavía los pormenores, antecedentes y circunstancias de este crímen espantoso; pero la sola noticia de su perpetracion da suficiente motivo para tristísimas consideraciones al espíritu del filósofo, del criminalista y del político, y presta, por muchos conceptos, abundante materia de lágrimas á todo corazon verdaderamente católico.

»Los que juzgais que nada interrumpe en su majestuosa carrera los progresos de la humanidad, porque todo lo sujeta á sus sabias leyes el genio que ha encadenado los rayos y salvado con el vapor y la electricidad las llanuras inmensas de los continentes y de los mares, ved en este terrible atentado la miseria y la perversidad del hombre, cuando el sentimiento de la virtud y la idea del deber no dirigen esa elevada inteligencia, creadora de tan portentosas maravillas.

»Los que contemplais embelesados el magnífico panorama de la civilizacion europea, creyendo en vuestro orgullo insano que podreis formar un celestial paraiso de esta tierra de espinas, de lágrimas y de dolores, contemplad los negros borrones que tornan á veces esa pintura que os parece encantadora en un cuadro sombrío de desolacion y de amargura.

»Los que poseidos de un sentimiento entusiasta de filantropía acusais de bárbaras y feroces á las legislaciones que conservan, para la espiacion de los grandes crímenes, la terrible, pero necesaria pena de los cadalsos, fijad los ojos en los restos exánimes del Príncipe del Episcopado francés, de ese modelo de caridad, de esa lumbrera de sabiduría: ved cómo ni la santidad de su carácter, ni la escelencia de sus virtudes, ni la elevacion de su sagrado ministerio, le han servido de escudo contra el golpe del vil asesino, y decidnos despues si son realizables los delirios de vuestra imaginacion estraviada, á no entregar la sociedad al imperio terrorífico del puñal homicida.

»Y no es, por cierto, este solo crímen, aunque trascendental y funestísimo por sus caractéres y circunstancias, el que nos inspira las precedentes reflexiones.

»Por mas que se pretenda probar que el infame atentado del dia 3 es un hecho sin relacion con otros hechos análogos, que es el fruto de una venganza particular, ó el golpe de un momento de aberracion y de locura (esculpacion obligada de todos los grandes crímenes en esta época), nosotros no podemos menos de traer á la imaginacion el recuerdo de maldades análogas que con dolorosa frecuencia se cometen en nuestros dias en la mayor parte de las naciones de la civilizada Europa.

»Emperadores y Reyes, príncipes y ministros, han visto brillar ante sus ojos el siniestro puñal de los asesinos en el espacio de pocos años.

»El mismo Vicario de Jesucristo ha sido objeto de sacrílegas maquinaciones por parte de los que se apellidan adoradores de la Religion santa del Crucificado; y ¿qué mas? hasta en la tierra clásica de la lealtad y del honor, hasta en el privilegiado suelo de la caballerosidad y de la hidalguía; en la esclarecida patria de los Cides, de los Alfonsos y de los Guzmanes, ha exhalado ya su emponzoñado aliento en un dia de funestísimo recuerdo el monstruo pavoroso del regicidio.

»¡Oh! Este conjunto de sucesos contemporáneos, esta fatal analogía de crímenes semejantes, aunque perpetrados en distintos lugares, bajo pretestos diversos y contra diferentes personas, pero todas ellas augustas, ya por la majestad del cetro y la corona, ya por la santidad del báculo, de la mitra ó de la tiara pontificia, demuestran con harta elocuencia que existe, en medio de los admirables progresos de la civilizacion europea, una raza de seres perversos, que en sus tenebrosos conciliábulos han jurado guerra y esterminio contra todo principio de autoridad, contra tóda idea de subordinacion y de obediencia, sí en el órden civil y político como en el moral y religioso.

»Tal vez, y sin tal vez, la civilizacion actual, atenta casi esclusivamente á los intereses materiales, y estendiendo sus brillantes conquistas por el campo risueño de las artes y de las industrias, marcha por sendas estraviadas, cuando olvida en su arrogante orgullo que sin la idea del bien, sin el sentimiento y la práctica de la virtud, la sabiduría humana *es solo vanidad de vanidades y afliccion de espíritu*, como nos lo enseña la *verdad eterna*.

»Filosófos y políticos que presumís de sabios organizadores de las sociedades modernas, estudiad en estos sucesos elocuentes, y en los caractéres de rebeldía, de orgullo, de incredulidad y de escepticismo que se descubren en ellos, cuáles son los principios de verdadera sabiduría en que debeis fundar vuestras instituciones. En vano buscareis estos principios fuera del gran libro que encierra todas sus santas máximas: en el sentimiento de la *caridad*.

»Legisladores y moralistas, jurisconsultos y magistrados, profesores y publicistas, meditad en estas deplorables aberraciones del espíritu humano cuáles son las mejores leyes, la ciencia mas sublime y la mas pura doctrina para guiar á los hombres y á los pueblos por la senda de su felicidad, y vereis que la filosofía evangélica es la única que tiene el privilegio de señalar á la triste humanidad el camino de la *verdad* y de la *vida*.

»Mas ¡ay! que para que el suceso lamentable á que consagramos este tributo de nuestro dolor sea bajo todos aspectos aterrador y pavoroso, el asesino del inocente Arzobispo de Paris era un sacerdote del Señor, un ministro del Altísimo, un representante, aunque indigno y miserable, del Dios de la caridad, del amor y de la misericordia! ¡Las manos que lanzaron contra el virtuoso Prelado el instrumento homicida fueron alguna vez trono augusto de la Majestad de los cielos, que se abrieron á la voz de sus impuros labios para que descendiera á la tierra el Santo de los Santos.

»¡Oh misterios profundos del corazon del hombre! ¡Oh secretos é inescrutables designios de la permision divina, ante los cuales se abisma y confunde la razon humana, sin poder esplicar lo que vé ni lo que escucha.

»El crímen es tanto mas espantoso, cuanto mayores eran, por un lado la santidad de la víctima, y por otro el carácter sacerdotal del infame asesino; mas no pretenda la impiedad deducir de esta última deplorable circunstancia nada que amengüe la majestad y pureza del sacerdocio católico.

»En esta ocasion diremos nosotros lo propio que dijimos escribiendo en este mismo periódico sobre el deplorable atentado del 2 de febrero de 1852: por fortuna las iniquidades del indigno sacerdote no ofenden la pureza de la Religion del Crucificado, ni empañan el lustre del santuario, ni rebajan el sagrado carácter de sus ministros.

»La Iglesia de Dios no es menos santa por haber abrigado en su seno impíos como Lutero y Calvino, Pelagio y Juan de Huss, y otros hombres perversos, que desgarraron sus piadosas entrañas con el furor de la herejía.

»El apostolado, columna eterna de la fe y baluarte inespugnable de la doctrina de Jesucristo, no se manchó por la horrible traicion del infame Judas.

»Seres tan perversos y corrompidos no pertenecen á la Religion, no son de la sociedad: porque la sociedad y la Religion los arrojan de su seno como inmunda escoria, que no puede jamás asimilarse en el crisol con el oro purísimo.

»Un infame apóstata de la santidad sacerdotal ha teñido sus manos en la sangre del Príncipe de la Iglesia de Francia; pero en cambio todo el clero francés, todo el sacerdocio católico alza en estos momentos sus manos suplicantes al cielo, y depositan sobre el ara sacrosanta la pura ofrenda de su oracion y de sus lágrimas en desagravio de la justicia de Dios y en demanda de paz y de bienaventuranza eterna para el alma de la esclarecida víctima.

»La celestial antorcha del catolicismo no se oscurece ni se eclipsa porque pasen alguna vez estas siniestras nubes por delante de su disco resplandeciente.

»Su luz purísima, que ilumina á todos los tristes hijos de Adan, por miserables y pecadores que seamos, no se ofusca ni se empaña cuando se refleja sobre la frente de los malvados, así como tampoco se manchan los hermosos rayos del sol al derramar sus torrentes de claridad y de gloria sobre terrenos pantanosos ó lugares inmundos.

»Adoremos por la sangre del justo; pero no se entibie el vigor de nuestra fe ni se anuble la luz de nuestra esperanza.

»Adoremos, como decia el gran poeta Byron, meditando sobre los misterios de la naturaleza, adoremos los profundos arcanos de la sabiduría del Altísimo, sin pedirle cuenta de sus obras ni de sus permisiones; y penetrados del verdadero espíritu de la caridad evangélica, imploremos paz y ventura celestial para la víctima, sin cerrar el corazon á la misericordia para el alma del inhumano sacrificador, á pesar de la enormidad de su crimen.

»Caiga sobre su impía frente la sangre del justo y el tremendo castigo de las leyes; pero hay en los cielos un mártir radiante de gloria que, á ejemplo del Salvador en la terrible escena del Gólgota, pedirá perdon en estos instantes supremos para el que fue su verdugo insano.

»¡Grandeza y sublimidad portentosas del catolicismo, que no niega el dulce sentimiento de la caridad, ni aun á sus propios enemigos!

»¡Solo tú, divina Religion, inspiras á las víctimas injustamente inmoladas lágrimas de piedad para sus sacrificadores.»

En tiempo de nuestros mayores, á quienes ligeramente se les acusa de ignorantes, las carreras de la administracion tenian establecidos sus aprendizajes, y conocidas son en las oficinas las clases de meritorios, en las que se aprendia, como decirse suele, el oficio.

La carrera diplomática tenia lo que se llamaba jóven de lenguas, porque natural era que por aquí empezase el que hubiera de ir á un pais estranjero á defender los intereses españoles.

Hoy, por hoy, lo hemos arreglado de otro modo.

A los primeros puestos de la diplomacia se llega por caminos distintos.

Empiézase por carecer del conocimiento de idioma que se habla en la nacion á la que se va en representacion de la española.

El que va á Paris no sabe francés;
El que va á Viena no sabe aleman;
Ignora el inglés el que va á Inglaterra;
El que va á Roma no sabe latin ni italiano;
Y el que va á Rusia...

Cualquiera conocerá que esto no debe ser: que esto es jugar á los despropósitos, y que necesita enmendarse.

Y no queda esto aquí. Los caminos, repetimos, por donde se llega á los mas elevados puestos diplomáticos, no son los de la carrera.

Se llega á ser embajador:
Por el cuerpo de carabineros;
Por la policía;
Por decir que se entiende de Hacienda;
Por la marina;
Por el comercio.

Apelamos al buen sentido, y seguros estamos que nos dirá:

Esto no puede continuar así.

CONCURSO A CURATOS.

En Mondoñedo se ha publicado el siguiente edicto:

«*Nos el* Dr. D. Ramon Francisco Caamaño, *presbítero del gremio y claustro, y regente de primera clase en facultad de jurisprudencia en la Universidad literaria de Santiago, abógado de los juzgados y tribunales superiores del Estado, canónigo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Mondoñedo, gobernador, provisor y vicario capitular de ella y su obispado, Sedevacante, etc. etc.*

»Hacemos saber que en este obispado se hallan vacantes los beneficios parroquiales siguientes:

»De término: Santiago de Cuiña y su anejo Santa María de Lubiá, Santa María de Mañoo, Santiago de Foz, San Justo de Cabarcos y sus anejos, San Estéban de Fornea y San Juan de Villamartin, San Sebástian de los Devesos y su anejo San Pablo de los Freires, San Juan del Freijo y Santa Eulalia de la Devesa.

»De segundo ascenso: Santa María de Gestoso, Santa Eugenia de Mandiá y sus anejos San Pedro de Marmancon y San Pedro de Leija, Santa María de Meilan y su anejo San Lorenzo de la Mojoeira, San Pedro de Argumoso y su anejo Santiago de Lindín, San Juan de Piñeira y su anejo Santa María de Villaselan.

»De primer ascenso: San Julian de Mos y su anejo Santa María Magdalena de Sobrado de Aguiar, San Pedro de Santaballa, San Juan de Romariz y su anejo Santa María Magdalena de Fanoy, San Pedro de Reupar y su anejo Santa María de Aparral, Santa María de Suegos y su anejo San Pedro de Mosende, San Cosme Piñeiro y su anejo San Pedro de Mirad.

»De entrada: Santa María de la Balsa y su anejo Santa María de Montouto, San Andrés de Loboso y su anejo San Juan de Ubeda, San Isidoro del Monte, Santa María de Rua, Santa María de Bares, Santa María de Vilavella.

»Todos los que, y mas vacantes y que vacaren durante las tres propuestas, se sacan á concurso general, abierto por término de 40 dias, contados desde la fecha, como así bien los que quedasen vacantes por derecho de resulta, y los que hubiesen pertenecido á cabildo ó corporacion eclesiástica, segun lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del último Concordato del año de 1851, y los devueltos y que se devuelvan á la mitra. En su consecuencia, convocamos y llamamos á todos los opositores que se hallen con la edad y circunstancias prescritas por el Santo Concilio de Trento, Bulas pontificias, constituciones sinodales y mas disposiciones canónicas vigentes, para que dentro del referido término de 40 dias presenten sus solicitudes en la secretaría del gobierno eclesiástico, acompañando fe de bautismo legalizada, testimonio de los cursos, grados y mas méritos literarios, títulos de órdenes los que no fueren presbíteros, y estos las licencias que tengan de celebrar y confesar siendo del obispado, y los de otro obispado testimoniales de sus respectivos señores Ordinarios, que acrediten su buena conducta moral y política, aptitud é indoneidad para desempeñar la cura de almas. Presentarán tambien en la notaría mayor de D. Valentin Seijo, actuario del concurso, un memorial, en que espresen que se declaran opositores, y que al efecto han exhibido en la secretaría del gobierno los documentos prevenidos en este edicto.

»Trascurrido dicho término, y previa la admision, se dará principio á los exámenes por escrito á nuestra presencia y de los señores examinadores jueces sinodales en los dias 10, 11 y 12 de febrero del año entrante, que se verificarán en el palacio episcopal, á la hora de las ocho de la mañana, debiendo estar los opositores reunidos media hora ántes, segun el método de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, mandado observar por el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Telmo Maceira, en su edicto de 18 de marzo de 1852. En el primer dia, por espacio de una hora, traducirán al castellano la latinidad que se les señale de un autor eclesiástico. En el segundo contestarán en latin ó castellano á las preguntas morales y resolverán los casos que se propongan por término de cuatro horas; y en el tercero esplicarán un punto de doctrina cristiana, y ordenarán una plática ó sermon por espacio de tres horas, segun los temas que al efecto se les dieren, todo ello por escrito.

»Concluida la clasificacion de los ejercicios, se procederá á la aprobacion de cada uno de los curatos, proponiendo en terna á S. M. los que sean de su real patronato, y á los patronos eclesiásticos á los que considerásemos mas dignos, segun sus ejercicios y méritos, quedando sujetos al arreglo definitivo de las parroquias. Igual convocatoria se hace á los que quieran ser habilitados para obtener beneficios parroquiales de patronato lego.

»Y para que llegue á noticia de todos, mandamos librar el presente edicto, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de las armas del ilustrísimo cabildo, y refrendado del infrascrito secretario de gobierno, que cuidará se fije en el sitio acostumbrado, y que se remitan los oportunos ejemplares á la administracion de la Imprenta nacional y á los señores gobernadores civiles de Lugo, Coruña, Pontevedra y Orense, para su insercion en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales*, y tambien á los M. RR. Obispos de dichas provincias.

»Dado en el palacio episcopal de Mondoñedo á 27 de diciembre de 1856.—Dr. D. Ramon Francisco Caamaño.—Por mandado de S. S., el señor gobernador eclesiástico, Manuel Segundo del Rincon, canónigo secretario.»

Tenemos noticias de Santo-Domingo, que alcanzan hasta el 9 de noviembre. Reinaba gran agitacion en todo el pais, y el gobierno habia pedido al Senado que revocase los poderes estraordinarios concedidos á Santa Ana. Igualmente se le ha retirado á este el nombramiento de general en jefe permanente del ejército, por ser este cargo incompatible con la Constitucion, que confiere al presidente el mando de los ejércitos de mar y tierra. Santa Ana se hallaba á las últimas fechas en Selbo, desde donde habia escrito al presidente Paez que el estado de su salud le habia impedido el marchar á la capital. La respuesta del presidente indica las dudas que abriga respecto á la sinceridad de las protestas de Santa Ana.

Se ha mandado de real órden que donde quiera y como quiera que se halle establecida la sociedad titulada *Alianza de las clases médicas*, se suspendan todas sus funciones hasta tan[to] obtenga la aprobacion de los estatutos q[ue] solicitada.

Vuelve á publicarse *El Domingo*, pe[riódico] religioso, artístico y literario. Escusamos [reco]mendar á nuestros lectores este periódi[co] favorablemente acogido en su primera apa[ricion].

Completamente ajeno á la política, no p[uede] tener un objeto mas laudable en las pre[sentes] circunstancias.

«Nosotros, dice su prospecto, hemos [creido] que seria conveniente un periódico escl[usiva]mente consagrado á dar á conocer todas las [gran]dezas del catolicismo y las grandezas q[ue le] ha debido nuestra patria, habiéndola insp[irado] cuanto de bueno hay en sus costumbres, d[e justo] en su legislacion, de verdadero en sus artes [y de] sublime en su poesía; y probar que el catolic[ismo], tantas veces acusado de querer la ignoranci[a, las] tinieblas y la esclavitud, es hace diez y n[ueve] siglos el foco de todas las ciencias, de toda[s las] luces, de toda verdadera libertad.»

En obsequio del buen fin que se propon[e el] periódico, le deseamos sinceramente p[rospe]ridad y larga vida.

A las siete y media de la noche del vi[ernes] S. M. la Reina nuestra señora, acompañad[a del] Excmo. señor primer secretario de Estado [y de] los altos funcionarios de la Real Casa, se [dignó] recibir en audiencia particular al señor [conde] Leon Moltke Hvitfeldt, ministro residente [de] S. M. el Rey de Dinamarca en esta corte.

El Supremo Tribunal de Guerra y Mari[na ha] pasado con *urgencia* á los fiscales el espedi[ente] relativo al general Prim.

Ya está arreglado, segun dicen las *Hojas*, [el] personal de la legacion de España en Roma, [ha]biendo sido nombrado primer secretario el s[eñor] Gonzalez Aruao, y segundo el conde de Lé[...], hermano del señor duque de Gor.

La *Gaceta* publica el estado de la Deuda [flo]tante en el mes de diciembre último, cuyo r[esú]men es como sigue.

Importe total en 1.° de mes.	505.840,51[...]
Negociaciones hechas en el mismo.	129.503,0[...]
	635.343,54[...]
Giros recogidos.	114.301,52[...]
Deuda en 1.° de enero.	521.042,0[...]

Lo cual presenta un aumento de 15 millo[nes]. El interes pagado ha sido el de 6 por 100 en [los] negocios con el Banco, y el de 7 por 100 en [los] hechos con los particulares.

Al general Prim se le ha destinado en To[ledo] para alojamiento el elegante y cómodo pa[be]llon del subdirector del colegio general de in[fan]tería.

Leemos en *El Estado*:

«Ha salido para Jaen el Sr. D. Trinidad Be[na]vides, diputado á Cortes que ha sido, y herm[ano] del ex-ministro de la Gobernacion. Supone[mos] que el Sr. Benavides, de acuerdo con los de[mas] moderados de la provincia de Jaen, trabaja[rá] con la decision que mas de una vez tienen a[cre]ditada, para que aquella provincia salga del [do]minio de influencias, que ciertamente no son [to]davía las del partido moderado.

»Poco importa que se halle en el poder el [du]que de Valencia, si en algunas provincias, [co]mo sucede en la de Jaen, han de seguir pre[do]minando influencias que, ó solo apoyan al [go]bierno vergonzosamente, ó solo esperan una [oca]sion propicia para declararse en abierta ho[sti]lidad.»

Si eso dice *El Estado* de la provincia de Ja[en], ¿qué diria de la de Asturias, donde predom[inan] las mismas influencias que en julio de 1854?

¡Lástima es que *El Occidente* no se hal[le al] alcance de lo que pasa en Asturias! Estamo[s se]guros que ese conocimiento le habia de se[rvir] grandemente para su polémica sobre el sa[...]nismo.

El sábado último el señor duque de Vale[ncia] dió un convite, al que asistieron hombres p[olíti]cos de todos los matices.

Hé aquí los nombres de los concurrentes:

Duque de Valencia, capitan general Armero, Nocedal, D. Saturnino Calderon Collantes, Barzanallana, Bermudez de Castro, Mon, conde de Canga-Argüelles, Martinez de la Rosa, marques de Senmanat, Ramirez Arcas, conde de Puñonrostro y Olivan; del cuerpo diplomático estaban los señores embajador de Francia, el enviado de los Estados-Unidos, el encargado de Portugal con los secretarios y algunos individuos de sus respectivas legaciones; las señoras embajadora de Francia, la condesa de Puñonrostro, la márquesa de Senmanat, la de Vallgornera, la del enviado de los Estados-Unidos, la del ministro de Hacienda, con algunas otras, embellecian la reunion.

La *Hoja autógrafa* publica la siguiente correspondencia:

«Roma 31 de diciembre.

»Pronto, muy pronto saldrá de esta el encargado de negocios de la Santa Sede con instrucciones las mas favorables al gobierno de S. M. la Reina de España. El Sr. Ormaechea, cuya llegada á esta capital puso en espectativa al gobierno romano, á la legacion de España, y al palacio Estoppani (residencia de S. M. la Reina Cristina), salió ayer de vuelta para España, y aun se andan preguntando aquí unos á otros *á qué habrá venido*, sin que nadie lo sepa de una manera cierta. Lo único que puedo asegurar á V. es que no trajo pliegos de nadie ni para nadie, por mas que hayan afirmado lo contrario los periódicos de esa capital y algunas cartas que de ella han llegado. Supónese que su venida habrá tenido algun objeto político; pero con quien mas ha tratado ha sido con el encargado español de preces, Sr. Cánovas del Castillo, á cuyo lado se le ha visto varias veces en público; el Sr. Ormaechea ha vivido, sin embargo, en el Hotel de Minerva, en donde están las personas que forman el séquito de la Reina madre. Esta estuvo en la embajada española para ver desde allí levantar la columna de la Inmaculada Concepcion; el Sr. Cánovas del Castillo la obsequió en aquella ocasion dignamente, y de resultas de ello han mediado muchas y amistosas visitas entre el palacio Stoppany y el de la plaza de España. El señor Castillo y Ayensa ha presentado al duque de Riánsares á todos los Cardenales, despues que estos fueron á visitar á la Reina Cristina; pero adonde concurren con mucha frecuencia los señores duques de Riánsares y Castillo y Ayensa es á casa del Carden al ministro, que por cierto ha perdido anoche una hermana casi de repente. Tambien el duque de Riánsares ha asistido á la apertura de los teatros, y se observó que al de la Ópera no fue la Reina Cristina, como esperaban todos los concurrentes; pues solo se vió en él á la princesa de Drago con sus hermanas. Las continuas lluvias de estos dias, que han caido con truenos, como si estuviéramos en el mes de junio, han hecho crecer el Tíber de tal manera, que se teme fundadamente que inunde la parte baja de esta capital.»

La notable baja de los fondos públicos ha coincidido con un bando que apareció á la puerta de la Bolsa, suscrito por el Sr. D. Cárlos Marfori.

El Sr. Marfori recuerda en su bando los artículos 7 y 9 de la llamada ley de Bolsa, en lo relativo á la hora en que ha de estar abierta y á la en que debe quedar desalojado el local.

Añade que para los que falten á este mandato se les tomará nota de sus nombres por los dependientes del establecimiento, y que el inspector, como jefe, para hacerse obedecer, si necesario fuese, usará de las *fuerzas armadas*.

La fecha del bando es de 2 de enero de 1856, en cuya época no creemos que fuera gobernador el Sr. Marfori. Pedimos una aclaracion: ¿el bando es verdadero ó es apócrifo?

Las *Hojas autógrafas* aseguran que una comision nombrada por el gobierno trabaja en Madrid el proyecto de estender á toda España los tribunales correccionales, que tan buenos resultados han dado en esta corte.

Su Santidad Pio IX ha concedido al Sr. Obispo de Orense la gracia de poder designar un dia cada año, en el que todos los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y confesados visiten la santa iglesia catedral de dicha ciudad, y en ella reciban el Santísimo Sacramento, rogando á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las herejías y exaltacion de la Iglesia, ganen plenaria indulgencia, que tambien podrán aplicar por modo de sufragio á las almas de los fieles muertos en la comunion de la caridad de Dios.

La siguiente carta de Manila, fecha 3 de noviembre, resume lo mas notable que ocurre en aquel archipiélago á la salida del último correo:

«El vapor *Elcano* ha sufrido algun retardo en su viaje, por haber tenido vientos contrarios, que, dificultando su marcha, ocasionaron el consumo de todo el carbon, y esto nos tiene sin correspondencia de España. Es urgentísimo que el gobierno fije su atencion en este ramo del servicio público, si han de evitarse los males que por este estado se siguen á los intereses generales de España, y muy particularmente al comercio de estas islas.

»El dia 27 del próximo pasado sufrimos un torbellino que ha causado los mayores estragos. Los partes recibidos de las provincias ofrecen un cuadro verdaderamente aflictivo.

»La crísis monetaria es cada dia mas temible. El gobierno supremo debe apresurarse á prevenir y evitar sus terribles efectos. Es de creer que uno de estos dias se reunan las principales autoridades para tratar de este asunto, y enterar al gobierno. Es urgentísimo poner remedio á esta situacion, si no se quiere tener que lamentar conflictos y males de consideracion.

»Hay en marcha algunos, y se preparan otros cargamentos de tabaco para la península.»

SUCESOS NOTABLES OCURRIDOS EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO ULTIMO DE 1856.

ENERO.

1.° Desórdenes en Alcoy, á consecuencia de haber impuesto el ayuntamiento una contribucion para cubrir sus atenciones.—7. El piquete de Milicia nacional de guardia en las Cortes atenta contra la inviolabilidad de los diputados.—13. Dimision del gabinete Espartero, á escepcion de su presidente.—14. El ministerio Espartero-O'Donnell acuerda que se lleve á cabo á todo trance la desamortizacion en las provincias Vascongadas.—Réplica de Su Santidad al memorandum del gobierno.—15. Modificacion del gabinete Espartero.—Entrada del Sr. Escosura.—26. Restablecimiento del tribunal de la Rota.

FEBRERO.

5. Sublevacion carlista en Aragon y Navarra.

MARZO.

9. Revista el general Espartero á la Milicia nacional en el Campo de Guardias, dirigiéndola la célebre proclama del *chascás*.

ABRIL.

4. Las fuertes lluvias de los primeros dias de enero hicieron desbordarse á los rios Jarama y Tajo, destruyendo gran parte del ferro-carril de Aranjuez y una casa próxima al rio, siendo víctimas dos personas que vivian en ella.—6. Motin en Valencia, producido por los mozos que se negaban á entrar en quinta.—12. En Cádiz y Sevilla se esperimentaron grandes temporales, causando algunas víctimas y la pérdida de varias embarcaciones.—En Barcelona tambien se sintieron los efectos de un gran temporal, destruyendo gran parte de la Barceloneta.—El vapor *Miño* se perdió en el estrecho de Gibraltar, pereciendo 79 personas.—14. Motin en Granada, negándose los mozos á entrar en quintas.—En Noya, pueblo de la provincia de la Coruña, se hundió el edificio en que se estaba efectuando la quinta, causando muchas víctimas.—17. El Rey viudo de Portugal llega á Cádiz de paso para Sevilla.—20. Gran parada del ejército y Milicia. S. M. entrega las banderas á los batallones de la provincia de Madrid.—23. Publicacion del dictámen de la comision proponiendo exigiese la responsabilidad al ministerio presidido por el conde de San Luis.—24. Empréstito de 200 millones del Sr. Santa Cruz.—Emprende el señor duque de la Victoria su viaje á Valladolid, Palencia, Búrgos y Logroño.—25. En las cercanías de Granada desaparece una aldea por haberse corrido el terreno en una estension de cerca de 2 millas.

MAYO.

12. Inauguracion del ferro-carril de Zaragoza con asistencia del señor duque de la Victoria.—24. Nuevos desórdenes en Alcoy, ocasionados por los trabajadores.

JUNIO.

2. Se eleva á la categoría de embajada por real decreto de esta fecha la plenipotencia de España en Francia.—5. Publicacion del decreto por el cual pasó á la direccion de artillería el general Ros de Olano, que desempeñaba la de infantería, con lo cual quedó resuelta la famosa cuestion de aquella época, conocida con el nombre de cuestion *Ros*.—Robo escandaloso del clavo del Santo Madero en la Capilla del real Palacio.—6. Discusion en Cortes de la ley orgánica de la Milicia nacional.—Supresion de la direccion general de Ultramar.—Reunion de los *puros* bajo la presidencia del señor Allende Salazar.—Proposicion de censura al gabinete, presentada por el Sr. Valera.—9. Los enviados del Rey de Baviera piden solemnemente para el príncipe Adalberto la mano de la infanta de España doña María Amalia de Borbon.—Alboroto en la plaza de toros de Madrid, promovido por el espada Lavi.—13. Discusion parlamentaria acerca del voto particular del Sr. Gaminde, como individuo de la comision de informe sobre los actos de S. M. la Reina Madre.—14. Terrible desarrollo de la fiebre amarilla en Puerto-Rico.—El desbordamiento de algunos rios en Aragon causa bastantes pérdidas y desgracias personales.—22. Graves escesos en Valladolid, incendios, robos, etc.—25. Motines en Santander, Baleares, Horcajo y otros puntos.

JULIO.

1.° Los propietarios de las fábricas incendiadas en Valladolid piden á las Cortes la indemnizacion de sus pérdidas.—2. Salida de la duquesa de la Victoria para Logroño.—3. Alboroto en Arganda con motivo de la *derrama*. Salida para dicho punto de alguna fuerza militar y del secretario del gobierno de Madrid.—5. Se declara oficialmente la invasion del cólera en Sevilla.—10. Se propone en consejo de ministros declarar la monarquía en estado de sitio, en vista de los graves sucesos ocurridos en varias provincias. Rumores de crisis.—11. Decision del Sr. Escosura de renunciar el cargo de ministro. Escision en el seno del gabinete.—14. Caida del gabinete Espartero; subida al poder del ministerio O'Donnell y renuncia de algunos funcionarios. Declaracion del estado de sitio en toda la Península. Actitud hostil de la Milicia nacional y reunion de algunos constituyentes. Los nacionales rompen el fuego. Paseo de S. M. la Reina por la plazuela de la Armería.—15. Estado alarmante de la capital. Nueva reunion de los diputados. Las tropas van desalojando de todas partes á la fuerza ciudadana.—16. La plazuela de la Cebada, último refugio de los insurrectos, es tomada definitivamente.—Real decreto disolviendo la Milicia nacional de Madrid.—Insurrecciones en Zaragoza, Barcelona, Málaga y algunos otros puntos, sofocadas luego por el gobierno.—22. Se conceden seis meses de abono á las tropas de la guarnicion de la corte.—26. Se dispone que sean disueltas las corporaciones populares que se mostraron hostiles al gobierno.

AGOSTO.

4. Salida para Logroño del duque de la Victoria.—12. Nombramiento del Sr. Pacheco como representante de S. M. en Lóndres, y de D. Diego Coello cerca de la Sublime Puerta.—21. Llegada á Madrid del príncipe Adalberto de Baviera.—S. M. la Reina le hace caballero del Toison de Oro. Se publica en la *Gaceta*.—22. Real decreto disolviendo la Milicia nacional del reino.—17. S. M. hace merced del título de Castilla al general D. Antonio Ros de Olano, con la denominacion de conde de Almina, vizconde de Ros.—Idem al teniente general D. Atanasio Alesson con la de conde de la Peña del Moro, vizconde de Alesson.

SETIEMBRE.

1.° Por real decreto de esta fecha se declaran definitivamente cerradas las Cortes Constituyentes.—6. Por otro real decreto se manda que el infante D. Enrique traslade su residencia á Mallorca, la infanta doña Isabel á San Sebastian, y la infanta doña Josefa á Granada.—Llega de incógnito á Vitoria el príncipe Luis Luciano Napoleon Bonaparte.—7. Salida de Madrid de los príncipes de Baviera.—El conde de Vander Straten-Ponthoz, embajador de Bélgica, presenta sus credenciales á S. M. la Reina.—8. S. M. determina que, sin levantar el estado de sitio declarado en todas las provincias de la península, las autoridades militares concreten sus facultades escepcionales á precaver que el órden material se turbe en lo mas mínimo, dejando á las autoridades civiles mas desahogadamente en el ejercicio de sus cargos respectivos.—14. El baron de Brunow, ministro de Rusia en Paris, dirige una nota á nuestro representante en aquella capital manifestando la resolucion del Emperador Alejandro de hacer saber á nuestra Reina su advenimiento al trono.—15. Real decreto restableciendo la Constitucion de 1845 con un acta adicional compuesta de 16 artículos.—25. Inauguracion solemne de la escuela central de agricultura.

OCTUBRE.

2. Simulacro de las tropas de esta guarnicion en la dehesa de los Carabancheles, con asistencia de SS. MM.—4. Gran concierto en Palacio por la compañía de ópera italiana del teatro Real.—5. Llegada á esta corte del señor duque de Valencia.—10. Gran baile en Palacio.—11. Crísis del ministerio O'Donnell.—12. Formacion del gabinete Narvaez.—13. Anulacion de la ley desamortizadora de 1.° de mayo de 1855.—15. Llegada á Madrid del enviado ruso señor conde de Benckendorff.—14. Restablecimiento de la ley constitucional de 1845 y anulacion del acta adicional.—12 al 16. Numerosas dimisiones de altos funcionarios progresistas.—Es descubierta en Zaragoza la falsificacion de billetes del anticipo Domenech por valor de 60,000 duros.—Se restablece la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales de 1845.—17. El enviado del Emperador de Rusia es recibido por S. M.—19. Amnistía concedida por S. M. á todos los que tomaron parte en los acontecimientos de julio último.—Derogacion de lo dispuesto en contra de S. M. la Reina Madre por el ministerio presidido por el duque de la Victoria.—20. Aumento de ejército, declarando terceros batallones de línea los provinciales nuevamente creados.—24. Real decreto devolviendo á los Seminarios la segunda enseñanza.—26 al 30. Serie de nombramientos de gobernadores civiles.

NOVIEMBRE.

3. Por real decreto de esta fecha se crea una comision para que se ocupe en formar una estadística general del reino, cuya presidencia corresponderá al presidente del Consejo de ministros.—5. Real decreto organizando el servicio del órden y vigilancia pública en esta corte, por medio de empleados especiales, auxiliados por una fuerza organizada militarmente.—7. Supresion del Almirantazgo, restableciéndose la direccion y mayoría general de la armada.—9. Queda sin efecto lo mandado en 1854 sobre provision de curatos vacantes.—12. Motin ocurrido en la ciudad de Málaga.—13. Se dan reglas para el servicio del ramo de montes, y se manda que se reconozca dividida la Península en siete distritos forestales.—14. Queda suprimida la junta consultiva de guerra.—19. Con motivo de ser los dias de S. M. la Reina el capitan general de Madrid pasa revista á las tropas. S. M. reparte una gran limosna, suspendiendo el baile de costumbre.—20. El gobierno adopta varias disposiciones para prevenir los efectos de la carestía de subsistencias.—El gobierno español pide al del vecino imperio que, en justa reciprocidad, impida que los periódicos franceses ataquen los altos objetos fuera de toda discusion en nuestro pais.—26. Instalacion de la nueva junta consultiva de aduanas y aranceles.—29. Solemne inauguracion de la primera mitad del canal de Isabel II, con asistencia del presidente del Consejo de ministros.

DICIEMBRE.

3. Real decreto para la eleccion de ayuntamientos.—7. Se manda tener por preteridas ni testadas las restricciones con que se concedió, el 9 de mayo de 1855, el *regium exequatur* á la Bula *Ineffabilis Deus*.—12. Arreglo de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.—Creacion de cuatro nuevas plazas de ministros del Tribunal Supremo de Justicia.—12 al 15. Fuertes temporales en nuestras provincias del Norte.—15. Restablecimiento de los derechos de consumos.—16. Nombramiento de ministro de la Guerra á favor del teniente general don Francisco de Paula Figueras, marques de la Constancia.—17. Incorporacion de las escuelas especiales del ministerio de Fomento á la direccion general de instruccion pública.—20. Temporal en nuestras costas del Mediterráneo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA termina el detenido exámen que ha hecho de la *Historia de Cárlos III* por el señor Ferrer del Rio.

EL CATOLICO se ocupa del asesinato del Sr. Arzobispo de Paris.

EL ESTADO, en su revista bibliográfico-política, nos da la muestra de lo que es el libro de la oposicion.

Mucho papel gasta para decir lo que puede compendiarse en estas pocas palabras:

Oposicion liberal es la situacion normal del que no es ministro.

LA ESTRELLA entra en polémica con *La Iberia* sobre sus apreciaciones acerca del Concordato.

Idem del 11.

LA DISCUSION se declara contra la clase media, reasumiendo sus cargos contra ella en estos términos:

«La clase media esplotó la revolucion. Hizo tratos de paz con todos los poderes antiguos, temió la libertad, fingió servir la revolucion para ahogarla, y de su debilidad nació el eclecticismo político, que ha engendrado el sistema parlamentario.»

LA IBERIA, con motivo del asesinato del Arzobispo de Paris, clama contra los malos sacerdotes, y dirige

sus consejos á los Prelados para que procuren que todos los que se dedican á tan sagrado ministerio sean ilustrados, acreditando su vocacion.

En otro artículo la [illegible], con el antifaz de canonista, con LA REGENERACION, apropósito de los compradores de bienes nacionales. No quedarán sin réplica *La Iberia* y el canonista.

EL NORTE ESPAÑOL dedica tambien sus consideraciones al asesinato horrible cometido en Francia en la persona del venerable Prelado.

EL CRITERIO dedica sus advertencias al régimen municipal de la isla de Cuba.

EL DIARIO ESPAÑOL combate con *El Occidente* sobre el *santonismo*.

En esta parte nosotros, á fuer de imparciales, recomendamos á nuestros lectores el retrato hecho por *El Occidente*. Es tan fiel y tan exacto, que bien puede decirse que es obra maestra. No bien se le mira, hasta los mas lerdos dicen: «¡Qué parecidos están! ¡Están hablando!»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Se declara cesante á D. Juan Cansinos y Reguer, presidente de Sala de la Coruña, y se nombra á don Francisco de Paula Arpe.

Se admite la renuncia de magistrado de Oviedo á D. Francisco Luis del Amo, y se nombra en su lugar á D. Pedro Sellés, y para magistrado de Canarias á D. Antonio Ramon Folgueira.

Se traslada á D. José Moreno y Luyando, magistrado de la Audiencia de Sevilla, á la plaza de igual clase para la que se halla electo D. Francisco de Sales Galvo Rubio en la de la Coruña, y se nombra á este para la que aquel deja vacante en la espresada Audiencia de Sevilla.

Se suprimen los honores de auditor de guerra y de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Idem del 12.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Continuamos insertando pormenores sobre el asesinato del Arzobispo de Paris.

Se lee en *La Union*:

«Algunos diarios han negado que el asesino pronunció estas palabras: «¡Abajo la diosa!» en el momento que acababa de pasar el corazon de monseñor el Arzobispo; pero estas palabras fueron oidas por M. el abate de Cutoli, secretario particular del Prelado, y que sostenia á la ocasion uno de los estremos de la capa del piadoso Arzobispo: así lo ha declarado este jóven eclesiástico. Es igualmente cierto que, interrogado el asesino por el comisario de policía del duodécimo departamento, ha declarado «que no tenia motivo »alguno para desear la muerte al Arzobispo de Paris, »y que solamente le habia impulsado á ejecutar este »crímen el deseo de protestar contra el dogma de la »Inmaculada Concepcion.»

»M. el Dr. Chomel habia anunciado á monseñor el Obispo de Trípoli la muerte de su primo monseñor el Arzobispo de Paris, sin anunciarle el crímen: hasta ayer tarde el Arzobispo de Trípoli no ha llegado á saber enteramente lo ocurrido. Deploró amargamente que la mano de un sacerdote haya cometido esta accion abominable; pero aquel asesinato á manera de protesta contra una verdad religiosa, ha producido en su alma llena de fé una impresion estraordinaria. Dijo que su dolor habia cesado, que habia cesado la amargura de sus lágrimas: que fue glorioso para el Arzobispo el haber sido víctima de su fé en un dogma católico, y que Dios acababa de conceder en esto un gran honor á la Iglesia de Francia.

»Monseñor el Arzobispo de Paris habia dicho no hace mucho tiempo á su ayuda de cámara Eloy: «Cuando yo »esté muerto y tengais que revestirme con mis hábi»tos pontificales, os recomiendo que me pongais la »mitra blanca que yo llevaba en Roma el dia de la »proclamacion del dogma de la Inmaculada Concep»cion.» Los numerosos fieles que concurren á la capilla del Arzobispo pueden ver la piadosa víctima del 3 de enero con esta mitra blanca.»

Añade *Le Pays*:

«Nos aseguran que Verger habia publicado hace algunos meses contra monseñor Sibour y el capítulo metropolitano un libro, que fue recogido y quemado. Acudió entonces al tribunal de apelaciones de policía correccional, que condenó nuevamente el escrito.»

De Paris dan las siguientes noticias acerca de la iglesia de San Estéban del Monte, en que ha sido asesinado el venerable Arzobispo de aquella capital:

«El duodécimo distrito municipal (*arrondissement*), el mas pobre de todos los de Paris, posee, además de su *mairie* (alcaldía), que es una maravilla, un gran monumento, el Panteon, y una de las mas bonitas iglesias de la ciudad, San Estéban del Monte. En 1517, reinando Francisco I, se echaron los cimientos de la actual iglesia, porque la antigua, que databa de 1221, fue destruida por un incendio. San Estéban del Monte encerraba, antes de la revolucion primera, los sepulcros de las glorias del siglo XVIII: Racine, Pascal, Eustaquio Lesueur, Tournefort, P. Perrault Rollin y Lemaestre Sacy tenian en esta iglesia sus sepulturas; los hombres y el tiempo han destruido estos monumentos: hoy no cuenta San Estéban mas que el sepulcro de Santa Genoveva, la patrona de Paris, la vírgen de Nanterre.»

Le Droit trae los siguientes detalles:

«La serenidad de Verger al ejecutar su crímen, y en el momento de su primer interrogatorio, no se ha desmentido posteriormente. Cuenta con cierta indiferencia y con detalles minuciosos su vida anterior, los preparativos y la ejecucion del asesinato.

»Practicándose un registro en la habitacion que Verger ocupaba últimamente en casa de su hermano, comerciante en espejos, calle de Seine-Sainte-Germain, se han descubierto y cogido numerosos papeles escritos de su mano y que demostraban una gran facilidad de estilo.

»El mas importante de estos escritos es un voluminoso cuaderno, titulado *Notas sobre el abate Verger*.»

A continuacion inserta *Le Droit* una larga biografía, que concluye con estos datos:

«La irritacion de Verger, creyéndose degradado en un curato de aldea, no se limitaba a esto solo: publicaba opúsculos contra sus superiores, y hasta contra los dogmas promulgados por la Iglesia. Así fue que en el púlpito se rebeló enérgicamente contra el dogma de la Inmaculada, que él calificaba de idolatría, con lo que se esplica el grito ¡*Abajo la diosa*! que él arrojó en el momento de ejecutar el crímen.

»*Sus opiniones anticatólicas, sus ataques contra la justicia civil, contra la justicia criminal, contra los sacerdotes, contra el mismo Papa*, motivaron su definitiva interdiccion.

»Despues de su arresto Verger demostró la mayor serenidad, sin manifestar ningun formal arrepentimiento. Se ha dicho que sus costumbres eran malas; pero es errónea esta asercion, y nada se ha descubierto relativo á su mala conducta.

»Los numerosos escritos encontrados en su poder tratan de diferentes puntos de doctrina eclesiástica, y *particularmente del casamiento de los sacerdotes*, cuya justicia y necesidad procura demostrar.. . . . .

»Verger no reconocia nada mas allá de la teocracia y del poder clerical: pretendia que la justicia civil no debia mezclarse para nada en negocios eclesiásticos; sin embargo, por una estraña contradiccion, *no cesaba de atacar en la persona del soberano Pontífice* la fuente del poder religioso.»

La Patrie de Paris del 5 trae los siguientes pormenores:

«Se nos asegura que Verger, el dia en que cometió su crímen, pasó muchas horas en la iglesia de San Estéban del Monte para elegir, segun las disposiciones interiores y el órden de las ceremonias, el lugar de la iglesia y el momento del oficio en que atacaria á su víctima para herirle con mas comodidad y mas infaliblemente.

»Parece que su primer proyecto fue asesinar al Arzobispo en su trono pontifical. Con este fin se presentó al suizo que guardaba la entrada del coro, diciéndole que todos los años tenia la costumbre de colocarse durante el sermon cerca de los escaños del clero; que era una oficiosidad del suizo, digna de una retribucion, y le ofrecia al mismo tiempo dinero: el suizo le rechazó como debia.

»Verger pensó entonces en el banco de la fábrica. En este banco, cuya puerta es estrecha, el Arzobispo debia entrar sin que nadie fuese á los lados del Prelado; á la salida, sobre todo, debia presentar al puñal el pecho, que no era protegido por nada. Concertado consigo mismo este plan siniestro, el asesino se colocó cerca de una de las puertas del banco de fábrica. Habia tenido la cruel sangre fria de hallarse sin emocion visible, casi frente á frente con su víctima durante el sermon. Al entrar el Arzobispo habia pasado tocándole; Verger le aguardaba á la salida.

»Pero estos cálculos salieron fallidos: el Arzobispo salió por la puerta opuesta del banco de fábrica.

»Entonces se dirigió bajo la nave de la iglesia, en cuyo sitio verificó su crímen.

»El Emperador habia aguardado al sábado para ir al teatro de la Alegría. Al saber este horrible acontecimiento, S. M. anunció que no iba á la funcion.»

—Carecen de importancia las demas noticias del estranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gumersindo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa el solemne setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En la parroquia de San Luis todos los dias despues de la Misa de doce se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 y 38,90 c.
Títulos diferidos, 24,90.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 35 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 139 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 d.
Paris, á 8 dias, 5,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á 104	rs. vn.
Cebada	de 52	á 56 ½	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	45	á 50	18 á 20
Aceite	62	á 64	á 20
Carbon	8	á 9	
Patatas	7	á 9	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace pocos dias que ha sido bautizado segun el rito católico, por el reverendo señor cura párroco de la Barceloneta, un jóven ruso, de edad de treinta y tres años, que habia profesado la religion luterana.

—**Los fuertes vientos que se han sentido en Valen**cia los últimos dias habian cesado, para dar lugar á las lluvias, aunque en corta cantidad. El frio era grande, y seguia creciendo.

—**La Biblioteca nacional va á cerrarse por el tiem**po absolutamente necesario para llevar á cabo las primeras é indispensables reformas consecuentes á su reorganizacion, si bien quedará abierta una de las salas interiores, en la cual se satisfarán los pedidos que el director del establecimiento califique de urgentes.

—**Hé aquí la distribucion por provincias de la** fuerza de la guardia civil, segun la nueva dotacion de 10,000 hombres, aprobada por real órden de 29 de diciembre último:

Provincia de Madrid, 325 hombres; la corte, 250; Toledo, 300; Cuenca, 247; Ciudad-Real, 267; Guadalajara, 201; Segovia, 180; Gerona, 184; Barcelona, 202; Lérida, 184; Tarragona, 154; Córdoba, 331; Sevilla, 326; Cádiz, 306; Huelva, 176; Valencia, 286; Castellon, 186; Murcia, 196; Alicante, 196; Albacete, 225; Pontevedra, 136; Lugo, 136; Coruña, 155; Orense, 136; Huesca, 201; Teruel, 185; Zaragoza, 274; Granada, 210; Jaen, 280; Málaga, 340; Alm[illegible] Valladolid, 175; Oviedo, 156; Leon, 155; [illegible] 140; Salamanca, 154; Palencia, 175; Avila, [illegible] dajoz, 227, Cáceres, 227; Pamplona, 210; [illegible] 350; Logroño, 165; Santander, 160; Soria, [illegible] va, 137; Vizcaya, 105; Guipúzcoa, 115, y [illegible] res, 120.

De estos 10,000 hombres, 8,600 son de in[illegible] y 1,400 de caballería.

TEATROS

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Ma*[illegible] *Baile.—El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Ma*[illegible]*lestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—[illegible]

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Episcopado francés empieza á publicar [illegible]tidas pastorales con motivo de la muerte de[illegible] no Arzobispo de Paris. *El Univers* del 8 pu[illegible] la circular del capítulo metropolitano, y el [illegible] inserta la pastoral del Obispo de Orleans.

La iglesia parroquial de San Estéban del [illegible]te, donde se ha cometido el crímen, ce[illegible] conforme á las prescripciones de la Iglesia, [illegible] reconciliada solemnemente el 14 de enero, siguiente al de las exequias.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYE[R]

Fondos franceses.—3 por 100, 67,60.
Idem 4 ½ por 100, 93,65.
Idem españoles.—Amortizable, 6.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris sábado 10 de enero de 1857.—Por [illegible]respondencias semi-oficiales de Berlin se [illegible] que Prusia, no obstante la autenticidad apa[illegible]te de la mediacion, mantiene inalterables [illegible] condiciones establecidas en su nota del 25.

OTRO.

Paris domingo 11 de enero.—El asesino Ve[r]ger será juzgado el 17. La opinion, que á [illegible] principios tenia por presumible un trastorno [illegible] sus facultades mentales, se inclina hoy á juz[gar] que los móviles del horrible crímen han sido [illegible] ambicion frustrada y la venganza.

El Banco de Lóndres ha aumentado el de[s]cuento hasta el 6 1/2 por 100.

Nada acerca de Suiza: las esperanzas de ar[re]glo se confirman.

ADVERTENCIA DE «LA REGENERACION»

Los que al suscribirse quieran entenderse [di]rectamente con la administracion, sita en la c[alle] de Gravina, núm. 21, tomando esta á su carg[o el] cobro de la suscricion, podrán hacerlo notici[án]dolo á la misma. El precio entonces es el mis[mo] que el que se satisface en casa de los corresp[on]sales.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[1].

NUM. 539. Madrid, mártes 13 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del cabildo, ayuntamiento y vecinos de Villamuño (Palencia); la del ayuntamiento, muchos vecinos de Rellogo y el maestro de primeras letras; la del cirujano de Quincoces; la del párroco, ayuntamiento y 200 vecinos de Tivisa; la de muchos vecinos de Vilalonga; la del clero del arciprestazgo de la Puebla de Guzman, y la de algunos párrocos de la provincia de Soria.

POLITICA.

—

A «EL NORTE ESPAÑOL.»

IDEALISMO VICALVARISTA.

Damos las mas sinceras gracias á *El Norte Español* por la deferencia con que nos trata despues de su eclipse pasajero, dando por de contado que sicarismo, absolutismo y despotismo son personajes de la misma ralea, lo cual equivale á decir que absolutistas, déspotas y sicarios son una misma cosa.

No nos sorprende este lenguaje, porque despues de aquella letanía de matanzas que nuestro colega atribuyó al absolutismo, no es mucho que se le llame sicario y verdugo de la humanidad.

Triste cosa es, por cierto, la de sostener un debate como el que ha promovido *El Norte Español*; debate en el que se dice: «El absolutismo mata la fe, mata la esperanza, mata la caridad;» y, sin añadir razon alguna, se concluye con arrogancia: «Esperamos que LA REGENERACION resuelva esta serie de argumentos.»

Tambien es otra incumbencia algo espinosa la de ir rechazando dicterios y calificaciones que nuestra modestia se resiste á aceptar, importunando á nuestros lectores con tanta profusion de exagerados cumplimientos.

Pero *El Norte Español*, haciéndose el olvidadizo, y sin mentar nuestro último artículo, toma la cuestion desde su orígen; y porque nos hemos limitado á volver contra él sus mismas armas, supone que no negamos la verdad del siguiente razonamiento:

«Si la mision de un gobierno es labrar la felicidad de los gobernados, es necesario que conozca las exigencias del mayor número, para satisfacerlas en lo posible; y, sin mas que sentar este axioma, se comprende desde luego, no solo que el gobierno absoluto es el peor de todos los gobiernos, sino que un gobierno es tanto mejor cuanto mas se aparta del absoluto.»

De manera que porque la mision del jefe de una embarcacion es hacer el bien de todos los que navegan en su compañía, *es necesario que conozca las exigencias del mayor número*, y que someta sus órdenes al exámen de toda la tripulacion, y haga que la maniobra sea dictada por un parlamentarismo náutico. El argumento es el mismo, y, sin embargo, no quisiéramos ver á nuestro colega á bordo de una nave gobernada como él quiere gobernar la del Estado.

Que la mision de un gobierno es labrar la felicidad de los gobernados: este axioma benthamista es tan escesivamente elástico, que dentro de él cabe hasta el socialismo. Porque es claro: aquellos que no reciban del gobierno esa felicidad oficial, tienen sin duda un derecho indisputable para decir: «Ese gobierno no cumple con su mision; no es gobierno, y estamos, por lo tanto, dispensados de prestarle obediencia.» Un funcionario, cómodamente arrellanado en su poltrona, aconsejará á los *infelices* que se limiten á esperar de la mano reparadora del tiempo; mas como hay ciertas necesidades que no admiten espera, los *infelices* exigirán al funcionario público un simple cambio de posicion, aconsejándole que á su turno entretenga el hambre con lisonjeras esperanzas.

¿Cómo quiere *El Norte Español* que admitamos ese principio sentado desde Epicuro hasta lord Owen por todos los filósofos materialistas y ateos? ¿Qué quiere decir que el gobierno tiene la mision de labrar la felicidad de sus asociados, si cada cuál sueña á su modo con una felicidad caprichosa? Creíamos, francamente, que *El Norte Español* tenia ideas menos nebulosas, y que su filosofía dimanaba de fuentes mas puras.

Pero todo esto son cavilosidades que pudieron seducir á nuestros abuelos; mas al cabo de una tan triste y vergonzosa esperiencia, venimos con la filosofía de Bentham, dispénsenos nuestro colega, pero no nos sentimos con ánimo para seguirle en este terreno.

Al fin, si nos las hubiéramos con un diario demócrata, con mucho placer le seguiríamos en sus elucubraciones filosóficas; pero ¡con un diario unionista! A qué Academia, ó Pórtico, ó Liceo pertenece la filosofía de Vicálvaro?

No habíamos rebatido directamente la tésis que nuestro colega eleva á la categoría de axioma, porque nos pareció que no merecia los honores de una impugnacion.

Nos habíamos limitado á volver contra nuestro adversario sus propias armas, discurriendo de este modo:

«En el poder nada mas temible ni mas funesto que las ambiciones, los odios mezquinos y las peligrosas rivalidades de los que mandan. Cuanto mayor sea, pues, el número de los gobernantes, mayor y mas insoportable será el cúmulo de sus pasiones, y la disidencia perturbadora de sus miras personales ó de sus opiniones. Luego uno, y solo uno, y fuera escandalosas luchas y rivalidades funestas.»

El Norte Español se hace la ilusion de rebatir este argumento con decir que el número de gobernantes no es mayor bajo el régimen constitucional que bajo el absoluto. Una sola aclaracion.

Defendíamos lo que ha dado en llamarse absolutismo: tratábamos del poder soberano, que queremos ver depositado en una sola persona. Al hablar, pues, de gobernantes, no hablábamos de los miembros que necesita el régimen mas absoluto, sino de la cabeza, y bajo este concepto decimos que el constitucionalismo tiene tres poderes.

Queremos un solo jefe que desbarate las tramas vergonzosas de partidos rivales; una sola cabeza que haga obedecer á tantos como se entrometen á mandar, y que presida y llame al órden á tantos como alborotan llamando al órden y presidiendo á la vez.

Pero añade nuestro colega:

«Este *uno, y solo uno, que reine y que gobierne*, se puede solo sostener en *circunstancias dadas*, cuando la sociedad se halla en un estado de disolucion completa; y este uno, y solo uno, se llama César, ó Napoleon, ó Federico II, ó Cárlos III.»

Pues de eso se trata precisamente: las circunstancias no pueden ser mas oportunas, y el mismo *Norte Español* nos ha demostrado mil veces que hemos llegado á esa *completa disolucion, condenando absolutamente todos los partidos*, como gangrenados por una corrupcion incurable, y gritando con desaforadas voces: «¡Union, union, ó se hunde el edificio social!»

«¿Pero si este uno, y solo uno, se llama Neron, ó Calígula, ó Eliogábalo? ¿Y si este uno, y solo uno, aunque no sea un malvado, es un imbécil?»

¿Y si los que se entrometen á regularizar el poder absoluto obran con el mas cínico desarreglo? ¿Y si cuantos oficiosamente se encargan de presidir los misterios electorales, soberanizándose á despecho de la nacion, son otros tantos Nerones, Calígulas y Eliogábalos, malvados los unos, é imbéciles los otros? Es muy singular cobardía la que nos hace temer á un tirano, y confiar en una legion de déspotas.

Pero luego se contradice *El Norte*, reconociendo que el absolutismo que nosotros defendemos no merece tal nombre, porque ese *uno, y solo uno*, se encuentra, segun dice, supeditado por poderosas influencias; y esta consideracion le hace prorumpir en la siguiente esclamacion monárquico-democrática:

«¡Oh! No menos por amor á los Reyes que por amor al mismo pueblo, combatimos nosotros el absolutismo; y, díganlo francamente nuestros adversarios, no es el absolutismo de doña Isabel II el que ellos quieren, sino el absolutismo teocrático.»

Sea enhorabuena, ya que así le place á nuestro colega; pero si es forzosa la alternativa de escoger entre el absolutismo de la *teocracia* y el de la muchedumbre; si nuestra Reina se ha de ver precisada á respetar los cánones de la Iglesia y nuestras venerandas leyes, ó el vergonzoso programa de Manzanares; si su soberanía se ha de ver regularizada por un Consejo de Castilla ó por una caterva de constituyentes, la eleccion no es dudosa para todo el que no esté pronto á sacrificar la vida de su patria á sus bastardas ambiciones.

En una palabra: nosotros defendemos un sistema que ha dado á la nacion todo lo que fue; un sistema al que debemos todas nuestras glorias literarias, artísticas y militares. Y solo llevados por el celo que nuestra causa nos inspira pudimos dar contestacion á los defensores de ese sistema absurdo y contradictorio que solo tres meses se ha podido sostener en España: sistema que corrompe á los moderados haciéndoles abjurar de sus principios para aceptar los del progreso, á los progresistas para que apostaten de su escuela y transijan con los moderados, y á todos juntos para que, renegando de todo sistema y de toda creencia, se reunan en vergonzoso compadrazgo á gozar del presupuesto.

Este es el plan único de la union liberal: plan cuyas glorias son las de Vicálvaro, y que se pinta á sí mismo cuando pretende reasumir en su seno á todas las fracciones, á todos los partidos, que califica, sin escepcion, de pervertidos y venales.

De manera que, si el delirio de la union liberal llega á realizarse, será el compendio y resúmen de todo lo malo, de todo lo abyecto, para humillará S. M. y humillar al pueblo, renegando de toda política y de toda creencia.

Y ya que es este el bello ideal de nuestro colega, solo le haremos una última observacion: que si del consorcio de dos cosas buenas sale muchas veces una mala, el misto de cien cosas malas será siempre una cosa abominable.

Segun *El Diario Español*, lo que ha de sacar de apuros á nuestro país es la práctica fiel de la Constitucion de 1845.

Pues si esa es la receta, la curacion no puede ser mas segura.

El Estado ha salido á la defensa del Sr. Rebágliato, alcalde de Orihuela.

Dice nuestro colega que su defendido es per-

sona influyente y respetable, y que merece la censura, así de los monárquicos como de los progresistas.

De lo cual, como *El Estado* comprenderá muy bien, está muy lejos de inferirse que lo que ha pasado en aquella ciudad no haya sido lo que nosotros manifestamos; á saber, una trama urdida en beneficio de una intriga electoral.

El sábado por la tarde se puso en comunicacion al Sr. D. José Ros de los Ursinos, que, como nuestros lectores recordarán, fue preso de resultas de la famosa y ya célebre conspiracion de Orihuela.

Segun nuestras noticias, y en vista de que nada resulta contra el Sr. Ros, parece que muy pronto será puesto en libertad.

En Teruel se han verificado algunas prisiones de personas que parece estaban de acuerdo con los alborotadores de Valencia, segun la siguiente carta que ha publicado *El Leon Español*:

«Teruel 6 de enero.

»Ayer por la mañana cundió por la ciudad la nueva de que en la noche anterior habian sido presos por disposicion de la autoridad civil, de acuerdo con la militar, varias personas designadas en todos los movimientos anteriores como de las mas avanzadas en ideas políticas.

»Para dar á Vds. estas noticias he procurado enterarme, y, segun parece, la autoridad debia tener conocimiento de que á la sombra de la perturbacion ocurrida en Valencia el dia 1.° intentaban tambien promover alguna alarma. Aquellos eran D. Victor Pruneda, D. Francisco Garcia, un tal conocido por Mochola, otro llamado el Borregó, otro el Sacristan, otro Jaranta, Pedro Pino y Francisco Penuca. Ignoro los motivos de su prision; pero la autoridad, que hasta aquí se ha conducido con bastante tino, tendrá sin duda las convenientes noticias. El hecho es que en la madrugada de ayer, y con la mayor reserva, han sido sorprendidos en sus casas, y en la de hoy han salido escoltados para Ciudad-Real, á cuyo punto se les ha destinado.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que en su lugar insertamos del cambio de domicilio de los Sres. A. Sanchez y compañía, inspectores de *La Tutelar*. Este cambio de domicilio llenará las necesidades del vecindario de aquella parte de Madrid, que por estar separada de las oficinas de la direccion general no estaba suficientemente al alcance de los beneficios y operaciones de la compañía.

De Mohedas de Granadilla, provincia de Cáceres, nos remiten una comunicacion quejándose de la manera irregular con que se ha verificado la rectificacion de las listas para las próximas elecciones municipales.

Está tan arraigada la costumbre de proceder en estos actos sin atenerse al testo inflexible de la ley, que no es estraño que, á pesar de las reiteradas prevenciones del gobierno, se falte á lo que en ella se determina.

Bueno es, sin embargo, que se denuncien todas las ilegalidades que se cometan, á fin de ponerlas en su dia en conocimiento del país.

Como indicamos en nuestro número del sábado, fue recibido por el señor ministro de la Gobernacion el comisionado de Orihuela, quien quedó autorizado para que pudiera hacer llegar hasta los electores de la misma que el gobierno de S. M. habia comunicado sus instrucciones al señor gobernador civil de la provincia, instrucciones que reiterará inmediata y convenientemente, para que se respete la independencia y libertad de aquel cuerpo electoral de Orihuela por cuantos medios estén al alcance de la espresada autoridad.

El mismo comisionado nos ha remitido las siguientes comunicaciones:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Con esta fecha escribo al señor D. José Palarea, gobernador civil de la provincia de Alicante, en parecidos términos á los que siguen. La circunstancia de no haber reservado copia me impide reproducir íntegra la carta.»

«Sr. D. José Palarea.

»Madrid 10 de enero de 1857.

»Muy señor mio: Con la mayor sorpresa acabo de saber en este momento que de órden de su autoridad se han mandado recoger los manifiestos electorales de Orihuela, alegando por causa de tan severa medida el que han sido impresos y circulados sin la autorizacion competente. Como yo fui comisionado cerca de V. con aquel objeto, no puedo menos de apelar á su reconocida lealtad para que se rectifique este supuesto, pues usted debe recordar muy bien que despues de espresarme el derecho que asiste á todos los electores españoles de publicar los manifiestos ó programas que tengan por conveniente, me indicó no existir obstáculo para la publicacion del que acababa de someter á su aprobacion. Tambien recordará V. que á mi despedida ofrecí remitir á V. dos ó tres ejemplares impresos, lo que cumplí con toda exactitud. De aquí resulta que si no hubo autorizacion por escrito, es indudable que verbal la hubo.

»Ruego á V. muy encarecidamente se sirva manifestarme lo que haya de cierto en este asunto, pues yo apenas puedo creer lo que sobre este particular se me escribe.

»Dispense V. dé publicidad á esta carta; pero usted comprenderá cuánto me interesa quedar ante los electores de Orihuela en el lugar que me corresponde.

»Soy de V. con toda consideracion atento y seguro servidor Q. B. S. M.

»Manuel de Albornoz.»

»Sres. Directores de la prensa monárquica de esta corte, *La Esperanza*, La Regeneracion, *La Estrella*, etc.

»Muy apreciables señores y amigos: Honrado con la confianza del centro directivo de elecciones de Orihuela para representarle ante el gobierno de S. M., honra tanto mas especial cuanto se ha concedido á una persona no identificada con las opiniones políticas del mismo, faltaria al sagrado deber de la gratitud si no me apresurara á dar á Vds., en nombre de este y en el mio, las mas cumplidas gracias por la firmeza y asiduidad con que han defendido, y siguen defendiendo, de la calumnia y de la intriga á los que llaman Vds. leales y consecuentes monárquicos, y son los que apoyan la candidatura municipal Arneva-Roca de Togores.

»Soy de Vds. con la mayor consideracion su atento S. S. Q. B. S. M.

»Manuel de Albornoz.

»Madrid 11 de enero de 1857.»

Nuestro apreciable colega de Barcelona *La España Católica* publica en su número del 8 un escelente artículo, que intitula *Espresion del pensamiento nacional*, y del cual tomamos los siguientes notables párrafos:

«Egoismo y caridad: hé aquí los dos campos que se despliegan á nuestra vista al echar una atenta mirada á nuestros tiempos. Todas las pasiones, todos los afectos mas bajos combaten por el primero, enmascarados, no obstante, con el pomposo aparato y fascinador encanto de la política y de la economía. Todos los derechos, todos los deberes combaten por la segunda, en nombre de la Religion y del bienestar de los pueblos. Por aquí un sistema político, haciendo las mas grandes promesas, procura constituirse director de la sociedad, y al cabo espira entre las convulsiones, sin dejarla otro recuerdo de su pasada existencia que las desgracias que ocasionara. Por allí un sistema económico deslumbrando con la abundancia del oro que enseña de lejos, pasa entre una fascinada multitud, á la que abandona desde luego en la mas lamentable miseria. Por acá, al reves, la Religion, enseñando sus inconcusas verdades, promete á los que las escuchan el bien que les falta y por el que tanto suspiran. Y por acullá, realizando, por fin, este mismo bien en los individuos que siguen sus preceptos y máximas saludables, da al mundo un elocuente y evidentísimo testimonio de que únicamente ella y cuanto está marcado con su sello misterioso son una feliz verdad.

»Ahora bien: entre los que combaten por el egoismo, que es el mal, y los que combaten por la caridad, que es el bien universal, ¿de quién será el triunfo? Difícil es adivinarlo; pero si meditamos sobre el profundo desengaño que van recibiendo los pueblos del charlatanismo y embuste, del orgullo y perfidia que caracterizan á los defensores del primero; si consideramos que se desvanecen, cual leve soplo, tantas ilusiones como se habian forjado los pueblos á traves de tan deslumbrantes teorías, la respuesta no puede ser dudosa, y mucho menos si se atiende á que los defensores de la segunda van atrayendo de continuo con sus buenas obras á los que habian sido engañados con mentidas palabras.»

Vean nuestros lectores en qué términos escribe nuestro apreciable colega *La Esperanza* dando cuenta de la actitud que el gobierno se ha propuesto seguir en la cuestion electoral:

«Se nos ha asegurado, por persona bien enterada, que á estas horas deben de haber llegado, ó hallarse próximas á llegar á las provincias, instrucciones en que se declara que el gobierno de S. M. no tendrá disgusto en que los hombres religiosos y monárquicos entren á componer una parte considerable de los ayuntamientos. Siendo este hecho positivo, como lo creemos, nuestros amigos no deben ya dudar sobre la marcha que les conviene seguir en el asunto: todo está reducido á ponerse de acuerdo con los del gobierno á fin de determinar la manera en que han de formarse y votarse las respectivas candidaturas. Solo podrá ofrecérseles duda en aquellos puntos en que las actuales autoridades, ó por interes personal, ó por inclinacion política, se muestren contrarias á sus deseos y á los del gobierno; pero aun en tal caso ya saben, por lo que el viérnes les dijimos, que lo que tienen que hacer es procurarse las pruebas del hecho, noticiarle á la autoridad superior y á los periódicos de su comunion, y, por último, obrar libremente, sea absteniéndose de votar, sea votando por quien mejor les parezca.»

Recomendamos á nuestros colegas *La Iberia* y *El Clamor Público* los curiosos pormenores que insertamos en el *Boletin estranjero* de ayer sobre la vida y milagros del asesino Verger. Es todo lo que llamaba *La Iberia* un *sacerdote evangélico*, y en verdad que no debe pasar desapercibida una coincidencia estraña: cuantos sacerdotes se distinguieron por su monstruosa criminalidad, fueron gente *despreocupada*, enemigos del Papa, de la autoridad docente de la Iglesia, del *alto clero*, del celibato eclesiástico y otras instituciones, contra las que no cesan de dirigir sus tiros los diarios libre-pensadores. ¿Si pretenderán regalarnos un sacerdocio tan *evangélico*?

En la mision reparadora que los acontecimientos han dado al gabinete que preside hoy el general Narvaez, creemos que entrará el deseo de atender á las solicitudes que se promuevan para aliviar de alguna suerte la desgracia en que viven algunas clases de la sociedad.

Por esa razon nos atrevemos á recomendar con especial interes al gobierno que resuelva favorablemente la consulta que ha hecho la junta de clases pasivas proponiendo la suspension de la ley de agosto de 1855, en la que se prohibia admitir nuevas reclamaciones de esclaustrados y viudas.

Tambien quisiéramos que el gobierno fijase su atencion sobre la situacion tristísima de las pobres coristas, que todavía no han percibido desde la esclaustracion mas que 24 mensualidades.

El 13 se daba principio á los ejercicios para el concurso de curatos del arzobispado de Toledo. Se han presentado ciento diez y seis párrocos.

NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE MONSEÑOR SIBOUR.

María Domingo Augusto Sibour nació en Saint-Paul-Trois-Chateaux (Drome) el 4 de abril de 1792, de una familia de la clase media. Su padre, habiéndose dedicado al comercio, estableció en Pont Saint-Esprit (Gards) una casa, que existe aun y prospera bajo la direccion del hermano mayor del Arzobispo.

M. Sibour hizo sus primeros estudios bajo la direccion del abate Ram, á quien los trastornos producidos por la revolucion llevaron á Pont-Saint-Esprit, despues de lo cual fue elegido por M. Fontanes para rector de la Academia de Bruselas.

El estudiante dió tempranas muestras de su vocacion para la carrera eclesiástica, y siguiendo su impulso, fue al gran Seminario de Viviers á estudiar filosofía y teología, estudios que concluyó en el Seminario de Avignon. A los diez y ocho años habia concluido M. Sibour los estudios ordinarios de teología; pero le faltaban algunos para poder ser presbítero. Entonces fue á Paris con el doble objeto de dar mas ensanche á sus conocimientos en ciencias eclesiásticas, y dedicarse al mismo tiempo al estudio de las letras, para el cual estaba dotado de no pequeña aficion y de muy buen gusto.

Su talento, reconocido y apreciado por el superior del Seminario de San Nicolás del Chardonnet, fue causa de que le llamaran, aunque jóven y estraño, á desempeñar la cátedra de retórica en este establecimiento, dirigido entonces por el abate Costret.

Vinieron los desastres de 1814. M. Sibour se [a]sentó de Paris, y fue á Roma con el fin de contin[uar] allí sus estudios, y conocer mas á fondo los debe[res] de su vocacion eclesiástica. Despues de un año [de] permanencia recibió allí la investidura sacerdotal, [y] volvió á Francia para que dispusieran de él sus su[pe]riores.

Primero ejerció su santo ministerio en Paris, donde fue Vicario de San Sulpicio, Vicario de las m[i]siones estranjeras y limosnero de un colegio real.

En 1824, habiendo sido nombrado M. de Cha[...] Obispo de Nimes, conoció en Paris al abate Sibour, [y] deseando vivamente atraérselo, le nombró canónig[o] de su catedral, destinándolo especialmente á la pred[i]cacion.

En 1831 tomó parte M. Sibour en la redaccion d[el] diario titulado *L'Avenir*, y en 1840 fue elevado p[or] el Rey Luis Felipe al Obispado de Digne.

M. Sibour dió principio en su dócesi de Digne [á] una reforma disciplinaria, cuyo objeto era dar al cle[ro] de segundo órden las garantías que á su parecer ne[]cesitaba.

El Prelado trató de esta materia y desarrolló tod[os] sus planes en dos volúmenes que se titulan *Instit[u]ciones diocesanas*.

En 1848 fue llamado por el general Cavaignac [al] arzobispado de Paris, y nombrado Arzobispo oc[ho] dias despues de la heróica muerte de su ilustre pr[e]decesor.

M. Sibour ha sido Prelado por espacio de diez y [sie]te años; ocho de ellos como Obispo de Digne, y [los] nueve últimos como Arzobispo de Paris.

SUCESOS NOTABLES ESTRANJEROS EN 18[56].

—

2 enero. Apertura de las Córtes portuguesas.
16 Rusia acepta pura y simplemente las propo[si]ciones de Austria para la celebracion de la pa[z].
21 El príncipe Ghika decreta la libertad de im[]prenta en Moldavia.
24 Derrota del Emperador Faustino por las tropa[s] del general Santana.
28 El Rey de Hannover decreta la nueva organ[i]zacion del Consejo de Estado.
31 Apertura del Parlamento británico por la Rei[na] Victoria.
4 febrero. Reunion en Viena de los representan[]tes de Austria, Francia, Gran-Bretaña, Ru[sia] y Turquía con objeto de firmar los prelim[i]nares para la conclusion de un armisticio [y] apertura de la negociacion general.
8 Un decreto de Patricio Rivas, presidente de [la] república de Nicaragua, une á dicho Esta[do] el territorio de Mosquito, incluso el puer[to] de San Juan del Norte.
15 Temblor de tierra en toda la California.
27 Tratado de comercio entre Toscana y la San[ta] Sede.
29 Conforme á la resolucion de la conferencia [de] Paris y el armisticio del 15 de marzo, c[e]san las hostilidades en Crimea.
1 marzo. Apertura del Consejo del reino de D[i]namarca.
— El presidente de la república de Costa-Rica [se] niega á reconocer el gobierno fundado [por] los aventureros de Walker, y en un brillan[]te discurso exhorta al pueblo á que tome l[as] armas para librar de la opresion á los hab[i]tantes de Nicaragua.
2 Erupcion del volcan Awu y temblor de tier[ra] en las Molucas, en el que perecieron 2,8[..] personas.
10 El director general de la policía de Prusia[,] Hanckeldey, muere en un desafío.
30 Se firma la paz entre la Rusia y las potencias aliadas á Turquía.
31 El general Comonfort, presidente de la rep[ú]blica de Méjico, decreta la confiscacion [de] los bienes del clero en la diócesi de Puebla.
11 abril. El general Walker ataca á Rivas[;] despues de un combate de doce horas, se [ve] obligado á retirarse á Nicaragua.
15 Convenio especial entre Francia, Austria y Gran-Bretaña para mantener la independen[]cia é integridad del imperio otomano.
29 Manifiesto del Emperador Alejandro II, y c[o]ronacion del mismo.
1 mayo. Publicacion en San-Petersburgo del [tra]tado de Paris.
5 Manifiesto del Sultan con motivo de la pu[blica]cion del tratado de paz en Constantinopla.
15 Evacuacion de los Principados danubianos [por] las tropas austriacas.
— Mensaje del presidente Pierce al Congreso [de] los Estados-Unidos de América.
22 Viaje del Emperador Alejandro II á Berlin.
27 Amnistía del Emperador Alejandro II de R[usia] en favor de los refugiados polacos.
28 Suspension de las relaciones diplomáticas [en]tre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos.

31 Inundaciones en el Mediodía de Francia á causa del desbordamiento del Ródano y del Isere.
6 junio. Nuevo ministerio en Portugal, presidido por el marques de Loulé.
9 Llegada á Paris del Cardenal Patrizzi para el bautizo del príncipe imperial.
17 Apertura de las conferencias generales en Eisenach.
24 Los aliados evacuan á Kersth y Jenikalé.
1 julio. Derrota del general Alvarez por las tropas del general Comonfort.
19 Abdicacion del príncipe Stirbey, hospodar de Valaquia.
20 Apertura de las Cámaras portuguesas. Lord Clarendon reclama del Rey de Nápoles una amnistía por política general, un cambio de ministerio y varias modificaciones en ciertas leyes de aquel reino.
3 agosto. Llega á Constantinopla la nueva embajada rusa.
4 Coalicion de Goatemala, San Salvador, Honduras y Costa-Rica en contra del aventurero Walker.
14 El Emperador Napoleon concede al general Pelissier el título de duque de Malakoff, con la dotacion de 6,000 frs. de renta.
21 Llegada á Biarritz de SS. MM. imperiales.
23 Presentacion al Czar por el conde Morny del gran cordon de la Legion de Honor.
— En este mismo mes tuvo lugar el asesinato del heredero del trono de los birmanes y el incendio total de la ciudad de Belize, en Honduras.
29 Entrada solemne del Emperador Alejandro en Moscow.
4 setiembre. Movimiento realista en Neufchatel.
7 Coronacion en Moscow del Emperador Alejandro.
10 Violento terremoto en el Cáucaso y Brussa.
14 El Emperador Napoleon recibe en Biarritz á la diputacion de Vizcaya que le ofrece para el príncipe imperial la ciudadanía de la provincia.
16 al 24 Crisis internacional de Nápoles, y Francia é Inglaterra.
18 Su Santidad preconiza por primera vez en el consistorio secreto de este dia á varios Obispos para el imperio ruso.
8 octubre. El general Serrano presenta sus credenciales al Emperador Napoleon.
20 Ruptura de las relaciones diplomáticas entre Nápoles y las potencias aliadas.
23 Se niega Austria á retirar sus tropas de los Principados.
26 Grandes terremotos en Malta y Candia, y salida de Paris del embajador de Nápoles.
2 noviembre. Dimision del gabinete otomano Alí-Bajá.
8 Sesiones diplomáticas sobre el arreglo de los Principados danubianos. Insurreccion persa.
— Espedicion inglesa al golfo Pérsico.
12 El embajador ruso Kisseleff es recibido en audiencia pública por el Emperador Napoleon.
14 Grave enfermedad del Rey de Dinamarca.
17 Toma Prusia una posicion enérgica en el asunto de Neufchatel.
— Viaje á Italia de S. M. la Reina Cristina.
20 Llegada á Lóndres de un navío procedente de Australia cargado con 200,000 onzas de oro.
— Promulgacion del tratado de comercio entre Nápoles y los Estados-Unidos.
25 El Consejo federal suizo se niega á poner en libertad á los prisioneros de Neufchatel.
1 diciembre. Dificultades por parte de Inglaterra y Austria para la celebracion de las nuevas conferencias.
2 Pequeño motin en Sicilia.
— Es firmado el tratado de límites entre Francia y España.
8 Atentado contra el Rey de Nápoles por el cazador Agesilao Milano.
13 Ejecucion pública de este regicida.
18 Grandes revistas militares en Paris en honor de un príncipe de Prusia.
— Preparativos militares en Prusia y Suiza.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA continúa en su réplica á *La Iberia* sobre el Concordato, y en el número de hoy lo hace á la parte que concierne á la division del territorio en lo eclesiástico y consiguiente arreglo de las diócesis, y á la que hace relacion á los institutos de los religiosos esclaustrados.

LA EPOCA toma parte en la polémica sobre el santonismo, y se coloca al lado de los que fueron un dia sus jefes, de aquellos que ha respetado siempre, de los que en 1834 le hacian amar con su elocuencia la libertad que enaltecian, de los que en 1845 le tenian á su lado para apoyar la causa del órden que salvaban, de los que en 1852, por fin, le inspiraban fe y aliento para sostener la libertad constitucional en España.

EL LEON ESPAÑOL, en la cuestion del santonismo, acepta la enseñanza para conocer esa reprobada secta de farsantes de todos los tiempos y de todos los paises, que tiende villanamente á convertir en medro personal lo que por el impulso de los buenos patricios se dirige á mejorar la suerte y bonificar la condicion de los pueblos.

Pero se opone á que se generalice la calificacion, y presenta al general Narvaez como centro donde deben ir á confundirse todas las rencillas y antipatías.

«El general Narvaez, dice, no puede, no debe separarse, no se separará (ponemos en fianza todo el peso de nuestro convencimiento) de la política conciliadora y espansiva con que se ha propuesto reunir al rededor del trono á todos los hombres importantes, de gran posicion y valía del numeroso partido monárquico-constitucional. Angustiado por haber visto desde el estranjero el miserable papel que venimos representando en Europa por nuestras rencillas de familia, se ha propuesto hacer cuanto sea posible á fin de que cesen de una vez para siempre. Convencido de la triste suerte que aguarda al trono y á la sociedad el dia que los verdaderos amigos de la dinastía de doña Isabel II abandonen las riendas del gobierno, solo anhela convertir á todos los buenos patricios en mantenedores á una de la monarquía constitucional de nuestra augusta soberana. Satisfecho de lo que debe á su Reina y á su patria, solo anhela prepararles un porvenir tranquilo, sin aspirar á otra cosa que á revivir el principio religioso, á restaurar el principio monárquico, á consolidar el principio de autoridad, y á asegurar las libertades públicas en ese equilibrio, que es la base de nuestro dogma político.»

EL ESTADO habla de la situacion de Europa, á la que lleva consagrados ocho artículos.

LA ESTRELLA se hace cargo de los calificativos de descorteses y apasionados que la ha regalado *La Iberia*, como tambien á nosotros, y le da esplicaciones que convencen de parte de quién están las faltas que nos atribuye.

Idem del 13.

EL PARLAMENTO espone muy acertadas consideraciones á propósito del asesinato del Arzobispo de Paris.

EL CRITERIO censura el último decreto relativo al tribunal correccional.

LA ESPAÑA se mezcla en la polémica suscitada entre *El Occidente* y *El Diario Español*.

Hé aquí la sustancia del artículo:

«Indudablemente no es satisfactorio tal estado de cosas. El duque de Valencia caminará con dificultad mientras á la sombra del ministerio que preside, ú otro que forme, no cobije á todas las fracciones importantes del partido moderado. Y ¿cómo podrá cobijarlas? Dando á conocer de una vez, á lo menos á los principales jefes, todo su pensamiento de gobierno.»

EL CLAMOR PÚBLICO pelea con *El Parlamento*.

No vale la pena lo que dice, ni de estractarlo siquiera.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue en su polémica sobre el santonismo.

EL OCCIDENTE escribe sobre el mismo asunto.

LA DISCUSION asegura que oprimir la opinion es desvariado empeño.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

No contiene ninguna disposicion oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

FRANCIA. Hemos anunciado ya que el dia 6 del corriente, á las dos y media de la tarde, se reunió la segunda conferencia. *El Monitor Universal* publica el resultado de la sesion que pone fin á las diferencias suscitadas respecto al art. 20 del tratado de 30 de marzo, y asegura la pronta y completa ejecucion de este tratado por todas las potencias contratantes.

La nota que sobre el particular publica el órgano oficial del gobierno francés dice que la conferencia, animada por el deseo de conciliar los diferentes intereses comprometidos en la cuestion, ha decidido unánimemente que la nueva frontera de Besarabia seguirá por el valle de Trajano hasta la ribera Yalpuck, dejando el pueblo de Bolgrad y su aldea de Yoback á la Moldavia.

La Rusia será dueña del pueblo de Komrat, con una estension de 376 kilómetros cuadrados de terreno, sobre la ribera derecha de Yalpuck; y el Delta del Danubio, así como la isla de las Serpientes, pertenecerán á la Turquía.

«Se ha acordado ademas, dice *El Monitor*, que para el 30 de marzo próximo, á lo mas tarde, esté realizada la demarcacion, y que para esa misma fecha las tropas austriacas y la escuadra británica hayan evacuado los Principados danubianos y las aguas interiores de la Turquía.

»La comision de los Principados, cuyos miembros se hallan en Constantinopla, podrá, por lo tanto, trasladarse en esa época á aquellas provincias y realizar la mision que se les ha confiado. Asi que esa comision haya terminado sus trabajos, dará cuenta de ellos á la conferencia que debe reunirse en Paris, con arreglo al art. 25 del tratado, para consagrar por medio de un convenio el acuerdo final que tomen las partes contratantes sobre la organizacion de los Principados.»

PRUSIA. La *Gaceta Austriaca* asegura por su parte que el Rey de Prusia ha prometido renunciar á esa soberanía si los prisioneros son puestos en libertad. De ese modo quedaria realizado á un mismo tiempo, y por la mediacion de la Francia, el doble sacrificio que ninguna de las partes contendientes podia resignarse á hacer directamente, y que se reclamaban mutuamente con igual insistencia.

Esta combinacion es la que da mayores esperanzas de éxito, pues en cuanto á las negociaciones conducidas por Mr. Fay, ministro de los Estados-Unidos en Suiza, los diarios y correspondencias de Berlin aseguran unánimemente que han fracasado.

La oposicion del Austria á la marcha de las tropas prusianas va siendo cada dia mayor, y parece que en el mismo sentido se pronunciará la mayoría de la Dieta germánica.

El coronel Manteuffel, que parece fue enviado á Viena por el gobierno prusiano para atraer al Austria á los deseos de la Prusia, no ha conseguido nada, y parece que piensa marchar á Verona á ver si es mas feliz con el mismo Emperador.

M. Furrer, miembro del Consejo federal suizo, llamado, segun se dice, por el cónsul general helvético á Alemania á consecuencia de haber manifestado el príncipe de Sajonia Coburgo Gotha el deseo de mediar en la cuestion entre Prusia y Suiza, tampoco ha obtenido resultado alguno.

NÁPOLES. Las noticias de Nápoles confirman lo anticipado por el telégrafo de que en la noche del 4 al 5 del actual voló la fragata de vapor napolitana *Cárlos III* á consecuencia de una esplosion de la pólvora que llevaba á bordo. Dicha fragata conducia á Sicilia soldados licenciados. Las víctimas han sido numerosas; sin embargo, algunas personas fueron salvadas por un crucero inglés, el *Versin*.

SUIZA. Se asegura que el proyecto de mediacion que el coronel Barmann y el consejero de Estado Ken están encargados de proponer en Paris, se funda en las siguientes bases: la Suiza pone en libertad los prisioneros contra lo anunciado por el Emperador de los franceses, el cual determinará al Rey de Prusia á renunciar su derecho de soberanía de Neufchatel.

(Berna 6 de enero: *Diario aleman de Francfort.*)

MÉJICO. Por la via de Nueva-Orleans se han recibido en Nueva-Yorck noticias de Vera-Cruz, que alcanzan al 9 de diciembre.

Un despacho del comandante general José Arago, del 6 de diciembre, dice lo siguiente:

«La ciudad de Puebla se ha sometido al gobierno supremo, y está actualmente ocupada por las tropas que están bajo mis órdenes. Los cabecillas Orizuela y Marimon han conseguido escapar.»

El 4 aun no se sabian en Méjico los términos de la capitulacion de Puebla.

ESTADOS-UNIDOS. El presidente de los Estados Unidos ha lanzado en nombre de la Confederacion un mandato de prision contra el general Walker, Garrison y Morgan, para que respondan á las quejas producidas contra estos por la antigua compañía del tránsito de Nicaragua. Esa compañía, á cuyo frente figuraba Mr. Vardebitt, despues de haber sido el instrumento mas activo para reclutar gente y procurar provisiones para Walker, se malquistó con él. Este confiscó entonces sus propiedades en Nicaragua, retiró los privilegios de que gozaba la antigua compañía, y los confirió á otra nueva, de que son directores Garrison y Morgan. De ahí la accion intentada contra ellos. La compañía Vanderbilt reclama un millon de duros como equivalente á sus mercancías y valores confiscados, y otro millon como indemnizacion por la suspension forzada de sus negocios.

—*La España* ha publicado otra carta de uno de los caballeros que acompañan al duque de Osuna:

«San-Petersburgo 23 de diciembre de 1856.

»Mi querido amigo: Hay en este momento pocas reuniones elegantes, porque el conde de S..., personaje de avanzada edad, está muy enfermo; y como toda la nobleza está ligada con él por parentesco ó por otras consideraciones, casi nadie recibe. Pero en cambio hemos estado en las academias de ingenieros, de minas y del estado mayor. Hemos visto en ellas cosas dignas de admiracion. Por ejemplo, el magnífico plano, ó como deba llamarse, de todas las regiones del Cáucaso. Allí están en relieve las montañas donde Schamil se guarece, y las que domina Sepher-Bajá. Allí se puede señalar con el dedo la roca fulminada, donde el poder y la violencia encadenaron al Titan filantrópico; allí el desfiladero que conduce á Tiflis: el monte Ararat mas lejos coronado de nieve, y aun guardando acaso en su cima aquellos restos del arca que vió el infante D. Pedro de Portugal; la Georgia en medio; la Armenia y la Persia por otro lado, y principalmente aquella estremidad del imperio ruso donde viven los *guebros* y guardan en un templo el fuego inestinguible y divino. Todo esto, exacto y maravilloso de perfeccion, segun dicen. Los mapas inmensos y circunstanciadísimos que hay aquí de todas las provincias del imperio, aun de las mas remotas que tocan á la China, son en realidad sorprendentes, y suponen el trabajo y las observaciones de siglos. Los modelos topográficos de Cronstadt, de Sebastopol, de Kieff, en fin, de casi todas las plazas fuertes de Rusia, están ejecutados, segun se afirma, con maravillosa exactitud.

»Y lo que mas llama la atencion es la escuela de minas, donde hay modelos de toda especie de máquinas, y hasta una mina fingida, á la cual bajamos, y donde se comprende perfectamente la manera de estar los diferentes minerales; el modo de hacer las galerías subterráneas, etc., etc., etc. Hay ademas en la misma escuela un rico gabinete de mineralogía y paleontología. Muchos huesos de *mamonths*, hallados en Siberia, *plesiosauros*, *ichthiosauros* y otros fósiles de estinguidas razas vivientes. Inmensos pedazos de malaquita, piedras y metales de todas clases, y una pepita de oro hallada en las minas del Ural, que pesa ochenta y ocho libras, y no tiene mezcla alguna. Hay tambien un gran pedazo de platino puro del que produce este imperio, y otros mil objetos raros, que ni siquiera seria posible nombrar aquí.

»Hemos visto el palacio de invierno, que es suntuoso. Están en él prodigados el jaspe, el oro y la malaquita. Los retratos de los Emperadores están en unos como altares. El cuarto donde murió el Emperador Nicolás se enseña ahora con gran respeto. Hay cuadros muy hermosos de artistas estranjeros.

»En las habitaciones de la Emperatriz madre hay dos lindísimas estatuas de Cánova, la Hilandera y la Hebe. En el tesoro de Palacio hay ricas joyas, descollando entre todas la corona del Czar y el cetro, en que está el tercer brillante que hay en el mundo, por la perfeccion y la grandeza. Lo que llama mucho la atencion son las diferentes vajillas de la coronacion de cada Emperador. Cada ciudad del imperio tiene la costumbre de presentar al Czar en señal de rendimiento pan y sal, y estos dos objetos se presentan siempre en un plato inmenso de oro ó de plata, con esmalte y joyas, y donde la materia es casi siempre *vinta dal lavoro*, cuando no por el primoroso artificio, por la proligidad minuciosa. Estos platos y saleros forman ya una riqueza inaudita.

»Hemos estado á comer en casa del príncipe G..., donde asistió todo el cuerpo diplomático. No hubo damas. Al dia siguiente comimos en casa del príncipe N... Hay en su elegante palacio muy bellos cuadros de la escuela italiana, y un Cristo del divino Morales: legítimo.

»El duque de Osuna ha sido convidado á asistir á una revista militar. Irá á caballo, y verá desfilar 30,000 hombres. Dios quiera que calme el frio que hace hoy, de 15 grados bajo cero.

»Hoy tenemos comida en casa del conde de E... ministro de una corte estranjera, y persona en estremo distinguida; y ademas una *soirée* en casa del príncipe M... G... nombrado ministro de Rusia en Madrid. El príncipe es gran literato, bibliófilo y aficionadísimo á las bellas artes. Pertenece á una de las primeras familias del imperio. Su señora es, segun dicen, tan bella como bondadosa y elegante. No la conozco todavía. Estoy persuadido de que el príncipe M... G..., por sus prendas de entendimiento y de carácter, se grangeará fácilmente sincera simpatía en la corte de España.

»J.»

—De un momento á otro debe verse en Berna un proceso muy notable. Un señor de Wattenwyl, de Berna, que en Inglaterra abrazó el catolicismo y entró en la sociedad de Jesus, fue por su padre, el señor Wattenwyl Malesert, desheredado, en términos que el hijo dejara contra una renta reducida anual á la disposicion del padre, la parte de herencia que le habia de tocar. Murió el padre, dejando un capital de mas de dos millones de francos, y hé aquí que se presenta el hijo como heredero, pretestando que cuando su padre le hizo firmar el documento en que le cedia su herencia, no tenia la edad que la ley prescribe en semejantes casos. No se crea que el Sr. Wattenwyl pretende su parte de herencia para sí ni para ponerla á disposicion de la órden jesuita, sino que quiere cederla á los pobres de la ciudad y canton de Berna, lisonjeándose los católicos que tambien señalará una parte para costear las obras del templo que están construyendo en aquella capital. Mucho se tra-

baja, pues, para que el reclamante salga victorioso de su litigio.

—En la sesion de la cámara de diputados de Bélgica, dia 24 de noviembre, presentó el ministro del respectivo ramo, Sr. de Dumortier, los datos que dicha corporacion le habia pedido acerca de la situacion de las cuatro Universidades del pais. La Universidad de Gante, segun se desprende del parte de dicho ministro, contaba en 10 de noviembre de 1855 313 matriculados: el 10 de noviembre del presente año 283, y habiéndose despues de esta fecha inscrito todavía otros 11 individuos, resulta un total de 294 matriculados. La Universidad tenia el año pasado 509, y en el presente 622 alumnos. La de Bruselas en 1855 341, y ahora cuenta 367. La Universidad católica de Lovaina, que en 1855 tenia 631 matriculados, cuenta al presente 631.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Hilario, Obispo, y San Félix, presbítero y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continua el solemne setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c.
Títulos diferidos, 24,80.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,40 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 138 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50.
Paris, á 8 dias, 5,25 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 85	á 104	rs. vn.
Cebada	de 52 1/2	á 56	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	45	á 50	18 á 20
Aceite	62	á 64	á 20
Carbon	8	á 9	
Patatas	7	á 9	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

La prensa de Madrid.—Hé aquí el estado que publica la *Gaceta* de ayer de lo recaudado por el timbre de periódicos en el mes de noviembre de 1856:

Las Novedades	6,321 60
La Epoca	3,945 60
El Estado	2,806 80
La Regeneracion	2,408 40
El Parlamento	2,172
La Iberia	1,942 8
El Occidente	1,896
La Estrella	1,774 56
El Clamor Público	1,528 80
El Criterio	1,388 84
La España	1,330 80
El Diario Español	1,254
Le Courrier de Madrid	1,124 40
La Discusion	824 40
El Leon Español	798
El Católico	445 20
El Norte Español	321 60
La Península	222
Las Córtes	152 40
La Hoja autógrafa	75 60
La Asociacion	8 40

Tomando en cuenta las dimensiones de LA REGENERACION, aparece despues de *Las Novedades*, pues en aquella proporcion habria pagado 4,816 rs.

—**El** *Diario oficial* **publica el siguiente aviso:**

«Deseando la comision de subsistencias de esta capital estender en toda su latitud posible el beneficio que, á costa de grandes sacrificios por parte del gobierno de S. M., se proporciona á este vecindario, pudiendo adquirir pan á un precio mucho mas bajo que el establecido por los tahoneros, ha dispuesto dicha comision que desde el lúnes de la semana próxima se aumente considerablemente la elaboracion del espresado pan, á cuyo efecto se ha dividido en dos clases: una que se venderá libremente al público á precio de 18 cuartos las dos libras, y otra que, al de 16, solo se facilitará á los que se hallen provistos del documento que al efecto obtendrán de las respectivas juntas parroquiales de beneficencia. Los puntos en que se espenderán ambas clases son los siguientes:

PAN DE 18 CUARTOS.

»Tahona, Pósito, núm. 1: id., núm. 5; id., número 6; calle de San Lúcas, núm. 11; Velarde, núm. 9; Tesoro, núm. 40; id., núm. 25; Rollo, núm. 8; Greda, núm. 13; calle del Arco de Santa María; Rubio, número 49; Palma alta, núm. 39; Comadre, núm. 74; San Vicente alta, núm. 20; Minas, núm. 14; Barquillo; Piamonte, núm. 8; Zurita, núm. 45; Angel, número 6; Ventosa, núm. 13; Costanilla de los Desamparados, núm. 13, y San Vicente, núm. 40.

PAN DE 16 CUARTOS.

»Tahona del Pósito de los cuatro hornos; calle de Arganzuela, núm. 13; Puente de Segovia; afueras de Alcalá; Sagunto, núm. 4, en Chamberí; paseo de la Habana, id.; de Luchana, id.; calle de las Salesas, núm. 6; Divino Pastor, núm. 28; San Bernabé, núm. 14; Aguila, núm. 23; id., núms. 34 y 36; Piamonte, núm. 16; Olivar, núm. 40; Tribulete, número 11; San Juan, núm. 61; San Andrés, núm. 8; Palma baja, núm. 56; Carnero, núm. 7; Comadre, número 93; San Cayetano, núm. 6; Meson de Paredes, núm. 81, y Portillo de Fuencarral.

»Lo que tengo la satisfaccion de anunciar al público para su conocimiento, esperando surtirá esta disposicion los buenos efectos que, tanto la comision como yo, nos proponemos, con lo cual serán premiados nuestros desvelos por el bien general. Madrid 9 de enero de 1857.—Cárlos Marfori.»

—**El dia 10, á las cuatro de la madrugada, falleció,** á la edad de ochenta y cuatro años, la madre sor Ildefonsa, abadesa del convento de religiosas benedictinas de San Plácido de esta corte, cuyo encargo desempeñó por espacio de veinte y dos años. Era religiosa ejemplar y de una instruccion poco comun. Su falta ha sido llorada por todas las religiosas, monges y demas personas que la conocian. Todos los religiosos de la misma órden residentes en Madrid asistieron al funeral, que presidia el Rdo. P. Abad de Sopetran, Sr. D. Bernardo Gil.

—**Anoche fue preso el conocido liberal D. Felipe Abascal.**

—**El brigadier coronel del regimiento de Gerona,** D. Angel de Losada, ha hecho dimision del mando de su regimiento y obtenido su cuartel, que solicitó á su llegada á esta corte.

—**Granada 7 de enero.—El derecho de consumos** se restableció el 1.° del actual, segun el gobierno de S. M. tenia dispuesto. Esta operacion se hizo sin estrépito de ninguna clase, gracias á las buenas disposiciones del nuevo administrador principal, D. José Castillon, cuyos antecedentes como militar, y cuya probidad y aptitud como empleado, nada dejan que desear á los hombres honrados.

Siguen difundiéndose con provecho las buenas doctrinas de LA REGENERACION.

Se dice que el gobernador de la provincia, Sr. Campos, pasa al Consejo Real, y que el actual jefe de Hacienda lo reemplazará en aquel cargo, viniendo de administrador el Sr. Terry; pero creo que esto no tiene fundamento alguno.

Se ha publicado un bando prohibiendo el uso de armas á todo el que no se halle autorizado por la ley. Mañana se celebran en una de las iglesias de esta capital unas exequias fúnebres en honor de la señora doña Nicolasa Abella, viuda del intendente que fue D. Mariano de Briones, cuya buena señora falleció en Toledo el 13 del mes de diciembre último. No deja familia; pero quedan en el mayor desconsuelo muchos de sus amigos que la conocian muy de cerca, como religiosa y virtuosa. La tierra le sea ligera.

—**La junta de Damas de Honor, deseosa de proporcionarse recursos para subvenir á las necesidades,** cada dia mayores y mas apremiantes, de los establecimientos de beneficencia que están á su cuidado, ha dispuesto abrir dentro de pocos dias una rifa de objetos regalados á este fin, adoptando un sistema enteramente distinto del que se ha seguido en los años anteriores. Al efecto se están disponiendo sencillas y elegantes tiendas de campaña, que se colocarán en uno de los salones del ministerio de Fomento, y en ellas se espondrán á la venta á precios muy módicos los objetos de menos valor y los billetes de los de mas importancia, verificándose los sorteos por la tarde. Los regalos que se dignen hacer SS. MM. serán objeto de una rifa separada, para la que habrá billetes especiales. Como nada se ha omitido para ofrecer la mayor novedad, se ha dispuesto otra tienda, que estará surtida de todo género de dulces y artículos de pastelería, que, como todos los que son objeto de la rifa, serán despachados por las señoras de la junta.

—**La cuestion de subsistencias va tomando en Barcelona** un aspecto sumamente favorable, gracias á los laudables esfuerzos de aquel ayuntamiento. D. Ramon Figueras, alcalde constitucional, llamó últimamente á todos los panaderos, y estos se convinieron en que desde el dia 20 bajarian el pan, volviéndole á los precios que primitivamente tenia.

—**Es casi seguro que para julio ó agosto de este año** esté concluida la carretera de Vigo á las Portillas, y en esa misma época podrán cruzar los carruajes desde Madrid á Vigo.

—**Los fuertes vientos que han reinado en Aragon** durante algunos dias habian cesado, para dar lugar á las lluvias, que, aunque escasas, no dejaban de hacer buen provecho á los campos.

—**Han sido nombrados para componer la junta protectora** del asilo de San Bernardino los señores conde de Superunda, marques de O'Gavan y conde de Belascoain.

—**Entre cinco y media y seis de la tarde de antes de ayer** se hundió un trozo del alcantarillado de la calle de Fuencarral, frente á la de San Onofre, habiendo causado la muerte á uno de los tres trabajadores que en él se hallaban.

—**La estraccion de vinos para el estranjero en el último año** fue en Jerez de la Frontera de 912,229 arrobas, y de 726,116 1/2 en el puerto de Santa María, ó sean 1.638,345 1/2 en ambos puntos.

—**En Valencia no ocurre novedad alguna. El 8 por** la mañana estaba ya completamente surtido el mercado de legumbres, hortalizas y frutas.

—**El general Quesada ha salido ayer para Toledo,** comisionado por el gobierno, á fin de pasar revista de inspeccion, así del personal como del material, al colegio de infantería.

—**El alcalde de Vallbona, en la provincia de Tarragona,** fue asesinado de un trabucazo al anochecer del dia 1.°

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—A beneficio de las señoras de la compañía, *Batalla de Reinas*.—Baile.—*La Familia del boticario*.

CIRCO.—A las ocho.—*El Café*.—Baile.—*Trapisondas por bondad*.

ZARZUELA.—A las ocho.—El primer acto de *Los Diamantes de la corona*.—*Marina*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

De *El Univers* tomamos el siguiente despacho telegráfico:

«*Berna 8 de enero.*—Los enviados de Suiza han podido quedar de acuerdo con el gabinete francés sobre las bases siguientes:

»La Suiza pondrá en libertad los prisioneros: los inculpados evacuarán el territorio suizo hasta la conclusion de un arreglo definitivo.

»En ulteriores condiciones deberá quedar estipulada, ante todo, la completa independencia de Neufchatel. La Prusia terminará sus demostraciones militares, á fin de que la Asamblea pueda deliberar sin aparecer sometida á la influencia por una presion esterior. Luego que los prisioneros estén en libertad, la Prusia no podrá hacer ninguna demostracion hostil contra la Suiza.

»La Inglaterra accede á estas condiciones. La Dieta federal las encuentra aceptables. La Asamblea federal se reunirá el 14, y las comisiones empezarán á deliberar el 13 de este mes. El proyecto de arreglo está en armonía con los puntos mas esenciales de las instrucciones del doctor Kern: algunos de estos puntos fueron discutidos por el gobierno francés.

»Reina en Berna una grande alegría con motivo de las esperanzas de un próximo arreglo.»

—*Francfort 8 de enero.*—*El Diario de Francfort* contiene el siguiente despacho de Bale, fechado en este dia:

«La Francia y la Inglaterra se comprometen á conseguir que la Prusia consienta en la entera independencia de Neufchatel.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 540. Madrid, miércoles 14 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco de Tornadejo con sus veinte vecinos; la del de Cubillo del Campo con sus 350 habitantes (Búrgos); la del vicario y comunidad de San Pedro de Rivas, estramuros de Pamplona, y la del párroco de San Juan del Puerto (Huelva).

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La Epoca, no sabemos por qué fatal destino, está empeñada en hacer mal uso del talento que Dios la ha concedido.

En su número de anteayer proclama, ¿qué dirán nuestros lectores? Pues proclama como un triunfo en favor de la política *indefinida* que sustenta, la actitud que la gran comunion religiosa y monárquica ha resuelto tomar en las próximas elecciones municipales.

Con mucha oportunidad podríamos juzgar ese último trabajo del diario vespertino, repitiendo aquellas célebres palabras que pronunció uno de nuestros mas entendidos políticos despues de haber demostrado que todo lo que el partido liberal tenia por mentira era verdad, y verdad lo que tenia por mentira.

«Ved si tengo razon, esclamaba, cuando os digo que nuestra inteligencia está tan depravada como nuestro corazon, y nuestras ideas tan corrompidas como nuestros sentimientos.»

¿Qué crítica es la de *La Epoca*, que así le obliga á incurrir en los mas sensibles estravíos?

«El viejo partido de la monarquía pura, dice, siente la necesidad de rejuvenecerse, y aunque combate las formas representativas, se somete á ellas por fin, y va á templar sus armas en las fuentes de la opinion pública, á prepararse para recibir el bautismo de las aguas del pueblo. Este resultado nos lisonjea en estremo, porque significa un progreso en el seno de un partido que parecia inmóvil y estacionario por naturaleza, porque revela que el absolutismo, encastillado hasta ahora en la inflexible fórmula del derecho divino, busca fuerza y apoyo en otras fórmulas, en otros derechos, en las simpatías del pueblo, en el triunfo de las elecciones, en el sistema de las mayorías, en el terreno, en fin, que le brinda la monarquía constitucional.

»Los absolutistas, de hoy mas, no pueden negar los resultados del progreso, y si lo niegan, nosotros, imitando á Galileo cuando la fuerza le arrancaba una confesion que resistia la inteligencia, podremos replicarles: «Y, sin embargo, »vosotros os moveis, vosotros progresais y obedeceis á la misma ley que nos impele á nosotros.»

¡Pero, carísimo colega, si no se trata, ni se ha tratado, ni podia tratarse de nada de lo que mencionais en estas líneas, y ni habia para qué hablar de rejuvenecimientos, ni de aguas bautismales, ni mucho menos de Galileo, de cuya historia, aparte sea dicho, parece que no estais bien enterado!

El viejo partido de la monarquía pura, segun le apellida *La Epoca*, se encuentra con la necesaria tolerancia para elegir las municipalidades, comprende la utilidad de procurar que sean religiosas é inteligentes las personas á quienes haya de encomendarse la administracion del comun, y, contando con la libertad ofrecida, se prepara á hacer uso de sus derechos.

Y esto es todo lo que pasa.

¿Hay motivo en ello para mortificarse con las cavilaciones á que se entrega nuestro apreciable cofrade?

Que la monarquía constitucional ha echado hondísimas raices en nuestro suelo.

Sea en buen hora, aunque haya muchos datos que contrarien esta opinion.

Que no importe nada á *La Epoca* que la gran comunion monárquica se presente compacta y unida para dar la gran batalla á los principios liberales, tampoco nos parece mal.

Que nos aprovechemos del cansancio que han producido al pais las pasadas convulsiones es tan natural, que nada halla que oponer á ello nuestro colega.

«Pero supuesto, añade, que los siempre vencidos y nunca desengañados secuaces del absolutismo no quieren convencerse de que sus tiempos han pasado ya para jamás volver; supuesto que se agitan para arrebatarnos las conquistas de progreso y de civilizacion que hemos llegado á alcanzar, y que provocan á una última y decisiva batalla á las ideas constitucionales, en que se encuentran simbolizadas aquellas conquistas entre nosotros, aceptamos la lucha en los términos que se nos presenta.»

Si á este párrafo lo hubiese desnudado *La Epoca* del acostumbrado atavío á que tanto gusto muestra la familia *liberal*, nada tendríamos que reponer.

¿Quién ha dicho que de lo que se trata es de arrebatar las conquistas del progreso?

Mucho menos que eso; pues precisamente lo que deseamos es que las verdaderas conquistas del progreso no desaparezcan sepultadas entre las ruinas con que amenazan de continuo las revoluciones que suscita la insensatez del orgullo humano.

Déjese, pues, *La Epoca* de forjar fantasmas y de pretender asustar al pais hablándole un lenguaje cuya falsedad es de todos conocida.

No es la causa de Vergara la que hoy vuelve á promoverse bajo el pretesto de las elecciones municipales.

Ni hay para qué traer á cuento lo que sucedió á Napoleon en Waterloo.

La lucha en la cual van á tomar parte nuestros amigos es una lucha de la que ahora mas que nunca depende el porvenir de España.

Preciso es cerrar los ojos para no descubrir lo que alcanza ya la vista del mas miope.

No estamos en los primeros tiempos de este siglo perturbador y aventurero.

La revolucion ha dado grandes avances, y nadie ignora á dónde se dirige.

Ella aspira á arrancar de raiz los elementos del órden social.

Nosotros queremos impedir á toda costa los progresos de la revolucion.

«¿Qué inspiracion infernal enlaza los eslabones de la cadena de premeditados delitos de lesa-Religion y de lesa-patria, que de algunos años á esta parte afrentan la moral de nuestros tiempos y afligen y escandalizan á los pueblos y naciones? ¿Cómo en la época de las luces, cuando tanto hablan todos de los adelantamientos de la cultura, la mas horrenda de las barbaries (la que en ciertos casos juzga disculpable y aun meritorio el asesinato), ni siquiera perdona los centros mas civilizados del globo, antes bien los elige para teatro de sus inicuas hazañas?»

Hé aquí dos preguntas que á sí propio se dirige *El Parlamento* á propósito del sacrílego asesinato cometido en la ciudad de Paris, y á las cuales responde en los siguientes términos:

«Cuando se ponen en tela de juicio las cosas mas santas, y en nombre de la civilizacion y de la filosofía se predica á todas horas, mas ó menos embozadamente, la indisciplina política, ó social, ó religiosa; cuando al espíritu de humildad se sobrepone el de soberbia; cuando al sublime sacrificio de la resignacion sustituye la embriaguez del despecho; cuando se da á la obediencia título de servilismo, y se conforman las acciones al tenor de esta perniciosa doctrina, lo mismo en la familia que en el Estado, ¿cómo no han de desencadenarse y prevalecer cuantas malas pasiones sirven de natural cortejo á tan falaces principios?»

Tiene razon nuestro colega, y no puede ser mas exacto su modo de apreciar el origen de todas las grandes perturbaciones que agitan á las sociedades modernas.

Que aprendan, pues, los gobiernos, y en vista de tan elocuentes ejemplos resuélvanse á proponer con fe y energía las disposiciones que han de preparar una restauracion salvadora.

Deshacer lo que la revolucion ha hecho; esta es su mision.

Opóngase en la práctica la virtud contra el vicio, la humildad contra la soberbia, y la caridad contra la codicia.

Si en vez de combatir de frente se contemporiza con la revolucion, la sociedad está condenada á sufrir gravísimos trastornos y profundos sacudimientos.

Dice *El Clamor Público* que, segun le escriben de Cataluña, Aragon y Valencia, los antiguos carlistas han constituido sus juntas directivas en casi todas las capitales de provincia y de distrito, y han resuelto, con levísimas escepciones, apoyar las candidaturas de los moderados de LA REGENERACION y consortes.

¡Es mucho cofrade este buen *Clamor*!

Y malicia no le falta.

¿Por qué en vez de juzgar con esos epítetos de *carlistas*, *montemolinistas* y *moderados*, no llama á las cosas por su nombre?

Pierde el tiempo nuestro colega. Los que se conciertan para obtener *buenas* municipalidades, son los *buenos*, los que están cansados de contemplar las desdichas de su patria y los que han dado al olvido los nombres para pensar únicamente en las cosas.

¿No le hará variar de conducta á *El Clamor* el fiasco de lo de Orihuela?

Anteayer empezaron en la junta general consultiva de aduanas y aranceles las discusiones sobre los artículos que fueron objeto de los proyectos de ley presentados á las Córtes constituyentes por los ex-ministros de Hacienda señores Bruil y Santa Cruz, y de cuya revision se está ocupando en el dia la citada junta.

Los artículos de que ayer se trató fueron la loza, los vidrios y cristales de todas clases, el ganado mular, los papeles de imprimir, escribir, para vestir habitaciones, etc., tintas, y el te.

El dia 30 salieron de Palma de Mallorca para Loyola los últimos padres jesuitas que quedaban en aquella ciudad.

Por si está impaciente un cierto canonista de *La Iberia* esperando nuestra contestacion, le anunciamos que mañana llevará su merecido: tenemos hecho el artículo que le dedicamos, pero hasta ahora no nos ha sido posible insertarle, por la urgencia escesiva de otros materiales.

Son dignos de llamar la atencion del gobierno los dos hechos de que se nos habla en la siguiente correspondencia que hemos recibido de la provincia de Huelva:

«Es el caso, que un vecino de este pueblo, llevando consigo á una prima hermana suya, salió de él el 26 del pasado, con direccion á la corte do Pinto, reino de Portugal, y el 28 regresó casado, y se hallan viviendo juntos, como si su matrimonio fuese válido y legítimo. Este escandaloso hecho se ha puesto en conocimiento del Prelado de la diócesi y del alcalde del pueblo, con el objeto de ver si se podia separarlos, y nada se ha conseguido. Seria muy conducente llamase V. la atencion del señor ministro de Estado, para que, dando conocimiento á nuestro embajador en aquel reino, se ponga remedio á este mal gravísimo, castigando al cura ignorante y atrevido, y al mismo tiempo al de la Gobernacion, para que el gobernador de esta provincia castigue con mano fuerte á todo el que sea osado á cometer tal delito, pues de lo contrario resultará que los pueblos limítrofes al espresado reino se convertirán dentro de muy poco tiempo en

un lupanar de amancebados, lo que es tan perjudicial á la moral pública, como V. conoce. Es preciso, pues, poner coto á estos desmanes de la nueva filosofía, y yo, en cumplimiento de mi deber, no dejaré de clamar, por mas que no se me oiga.»

Aunque no sea con otro objeto que con el de que nuestros lectores no ignoren el efecto que á los monopolizadores les ha causado la resolucion adoptada de escitar á los buenos para que acudan á las elecciones municipales, copiamos el siguiente artículo que ha publicado *El Conceller* de Barcelona, y al que ya han dispensado solicita acogida los diarios *liberales* de la corte:

«Ya nuestros lectores tienen noticia de haberse celebrado una reunion de los señores electores, á fin de ponerse de acuerdo para las próximas elecciones municipales.

»La opinion pública, que está decidida y categóricamente pronunciada, ha acabado de dar á conocer, hasta á los mas indiferentes, que la política del retraimiento no tiene partidarios en Barcelona. No los tiene, en efecto. Todos los hombres cuerdos y pensadores, todas las personas amantes de su pais, han conocido que ahora mas que nunca era ocasion de disputar el campo á la reaccion, y de disputárselo palmo á palmo.

»La primera vez, desde la conclusion de la guerra civil, el partido absolutista se atreve á levantar la cabeza, y decir al partido liberal: «Aquí estoy yo.» Pues bien, es preciso, es indispensable, es fuerza que el partido liberal haga conocer lo que puede y lo que vale á su eterno y constante enemigo.

»La ocasion nos brinda, pues que de par en par se nos abren las puertas de un palenque. Que se deslinden bien los partidos y las posiciones; que se sepa quiénes son los retrógados, los reaccionarios, los absolutistas, y quiénes son los constitucionales, los liberales, los hombres de progreso.

»El absolutismo, no contento con haber sido vencido en Luchana, en Morella, en Grá, en Vergara, donde quiera que se ha presentado, quiere aun recibir otra leccion. Se la daremos.

»El espíritu público no puede estar mejor dispuesto. Se trata de que Barcelona, la siempre liberal Barcelona, dé una prueba de que en su seno solo habitan corazones nobles, almas grandes, hombres dispuestos á defender la libertad constitucional.

»Y no puede faltar Barcelona á estos principios salvadores, porque son y han sido siempre los suyos, los de sus padres, los de sus abuelos, los de todas cuantas generaciones se han sucedido y han peleado en sus Parlamentos, en sus Asambleas, en sus calles, en sus murallas y en su consistorio, por la libertad, por la Constitucion y por el órden.

»No podia, pues, suceder otra cosa en Barcelona: es de raza el ser liberales.

»La opinion pública, abiertamente declarada, se ha pronunciado contra la política del retraimiento, y nuestros enemigos políticos nos encuentran dispuestos á disputarles el campo.

»Estas fueron las ideas que presidieron á la reunion de electores de que hemos hablado, y hé aquí por qué se creyó oportuno nombrar una junta, compuesta de nueve personas, que, tomando los informes que fuesen necesarios, consultando á las personas que se creyese conveniente, formase una candidatura de hombres verdaderamente de libertad y de órden, de catalanes adictos á la causa constitucional y á la de la libertad; de ciudadanos probos, inteligentes, dignos y capaces para ocupar el puesto honrosísimo que con tan inmarcesible gloria ocuparon nuestros antiguos y venerados concelleres.

»Pero no se crea que esta junta ó comité, llámese como se quiera, tenga facultades estraordinarias. Su mision se reduce solo á proponer treinta y seis hombres de bien y de verdadero liberalismo, que puedan ser aceptables. En otra reunion general, mayor aun que la celebrada, y, como ella, presidida por la autoridad competente, se leerán los nombres de los propuestos, y podrán ser aceptados ó rechazados, como se hacia antiguamente en Cataluña en las juntas preparatorias de ciudadanos honrados para elegir el municipio, como se hace aun en esas grandes reuniones electorales de la constitucional Inglaterra.

»Discutida ya ampliamente la candidatura, pesados, meditados, estudiados todos los nombres y su significacion política, ya entonces no habrá mas que una voz y un voto. La candidatura, aceptada por la mayoría, será por la mayoría votada, y el triunfo entonces, no cabe duda, será tan seguro como espléndido.

»Acordes ya todos los hombres sensatos y pensadores, todos los buenos liberales; desterrado ya el indiferentismo, y anatematizado el retraimiento, una cosa, sobre todo, es preciso tener en cuenta, y es la de que un ayuntamiento rige hasta cierto punto los destinos del pueblo, y de él dependen la tranquilidad, el bienestar, el porvenir de la poblacion.

»Los individuos del comité y todos lo que asistan á la reunion en que libremente se debata la candidatura por aquel formada, deben despojarse de sus pasiones, de sus miras particulares, de sus afecciones, prescindir de indicaciones interesadas, seguir solo los impulsos de su corazon y de su conciencia, y tratar de elegir á los que reunan, á un probado liberalismo, el talento, el arraigo, la probidad, el conocimiento del estado de la nacion en general, y el conocimiento del en que se halla la ciudad en particular.

»Búsquense hombres probos, capaces, dignos, no llenos de ilusiones y debilidades, no partidarios acérrimos de un sistema ni utopistas delirantes, no hombres de partido estremo, y esclusivistas por consiguiente, sino hombres de prestigio, de órden, de moralidad, de verdadero progreso, de amor al pais, de amor á Barcelona, hombres de quienes se sepa que al dejar la vara y la banda volverán tranquilos á sus casas y á sus negocios, sin que tengan que bajar la frente, y con la conciencia de haber cumplido los sagrados deberes de su mision.

»Procúrese tambien que la candidatura que se presente sea la verdadera espresion del pais en la actualidad, y que todas las clases se hallen en ella representadas dignamente, para que todas ellas, y tambien todas las necesidades del pais, tengan en el seno de la municipalidad su abogado y defensor.

»Si estas observaciones se tienen en cuenta, el triunfo de la candidatura que se proponga es seguro.

»Concluiremos estas sencillas reflexiones dirigiéndonos á los hombres de bien, á los hombres que aman el órden y la libertad, para suplicarles que no permanezcan pasivos, pues que se trata del porvenir de nuestra hermosa capital, pues que se trata de nuestro interes personal, de nuestra felicidad, de nuestro bienestar. Olviden todos sus intereses particulares, despójense de su egoismo, contribuyan con sus consejos y con su voto á la mas acertada eleccion.

»No olviden que por primera vez desde hace muchos años nos hallamos frente á frente del partido absolutista, que es el partido de la ceguedad y del oscurantismo, el partido de los que no perdonan ni olvidan.

»El hombre de bien, si es verdaderamente tal, debe amar á sus semejantes y á su patria, que es su segunda madre. El que de esto prescinde es un egoista, y un egoista no puede ser nunca un verdadero hombre de bien.

»Si esos hombres apáticos é indiferentes no quieren contribuir con su voto á nuestra futura felicidad, si no quieren acercarse á poner su piedra en la base del monumento que se va á elevar, no se quejen luego ni se lamenten de que sobrevenga un mal que ellos han sido los primeros en no querer evitar.»

Firme *La Iberia* en su propósito de probar que separa la Religion de la política, hace tiempo que apenas deja pasar un solo dia sin que se trate en sus columnas, con tendencias progresistas, alguna cuestion religiosa.

Pensábamos habernos hecho cargo de sus artículos sobre el novísimo Concordato; pero habiéndolo verificado ya nuestros colegas *La Esperanza* y *La Estrella*, nos limitaremos á reproducir lo que este diario ha escrito sobre tan interesante materia.

Derrotado completamente el órgano de los *puros*, fuera crueldad inaudita de nuestra parte complacernos en acabar de confundirlo y anonadarlo.

Hé aqui, pues, lo que ha dicho *La Estrella*:

«Un periódico progresista ha venido estos dias publicando algunos artículos sobre el novísimo Concordato; y aunque ya uno de nuestros colegas religiosos le ha contestado satisfactoriamente, queremos tambien nosotros decir algo sobre varias de las especies que dichos artículos encierran.

»Dice el insinuado periódico que ni podian ni debian las altas partes contratantes haber hecho objeto de su convenio la unidad religiosa; y se funda en que el pacto *no trae la perpetuidad*; y que el creer que su observancia ha de durar siempre, y que no puede haber suceso en el mundo que la altere, es desconocer la historia.

»Nosotros no sabemos si nuestro colega conoce la historia; pero sí sabemos que no conoce muy bien la lógica. El haber estipulado la conservacion de la unidad religiosa no quiere decir que los autores del Concordato ignoraban la posibilidad de sucesos que pueden alterarla: lo que hubo fue que la Iglesia, ó su representante, confirmó á la corona de España gracias anteriormente otorgadas y otras nuevas, pero á condicion de que el monarca y su gobierno han de mantener en España el principio de la unidad religiosa, y han de proteger ademas á la Iglesia para que esta goce tranquilamente de los derechos que la ley de Dios le concede; es decir, el Sumo Pontífice cede á favor del trono español ciertos derechos muy estimables, y se obliga á no perturbarle en su pacífica posesion mientras que el monarca ó su gobierno mantengan el principio de la unidad religiosa y dispensen á la Iglesia la proteccion conveniente para que nadie la perturbe en el uso de aquellos derechos á que el artículo se refiere. El dia en que por una horrible desgracia el gobierno español admitiese la libertad de cultos ó impidiese á la Iglesia usar de sus derechos, en aquel dia la estipulacion queda rota, y las prerogativas del real patronato y las demas gracias y derechos concedidos por la Santa Sede desaparecen del todo, no menos que la sancion de ciertas enajenaciones ilegales y atentatorias en su orígen.

»Esto supuesto, no se concibe todo ese turbion de palabras con que el tal periódico nos viene atronando la cabeza; ni vemos á qué conduce la cita de Balmes; ni la historia de los gobiernos con respecto á las *religiones*, ni aquello de que seria grande presuncion el creer á este pacto esceptuado de la regla general, y cosas por el estilo.

»Ya sabíamos nosotros, sin que este oráculo nos lo enseñase, que dirigir al pueblo español por el camino de la verdad, sostenerle en el amor al catolicismo, fomentar el vínculo de union, hacer entender al pueblo que la Religion católica fue el principio de la verdadera libertad, etc., etc., son los verdaderos medios de conservar la unidad religiosa en la nacion española; pero el articulista no sabe que ademas de estos medios hay otros que deben venir en su ayuda; por ejemplo, la ley civil, que niegue los derechos de ciudadanía á todo el que no sea católico apostólico romano; la ley penal, que sea inexorable con los que predican el protestantismo y la impiedad, con los que vilipendian el dogma y la disciplina de la Iglesia católica, con los que se mofan de sus prácticas y atacan el centro de la unidad y escitan á la desobediencia de la Santa Sede, y niegan los dogmas de fe que aquella ha declarado, y escriben y publican cuantos dislates puede producir la mas refinada malignidad y la ignorancia mas supina. Este medio es uno de los mas eficaces para conservar la unidad religiosa en beneficio mismo de la sociedad civil, y á plantear estos medios coercitivos en caso necesario es á lo que se obliga el gobierno en el Concordato, y por eso la unidad religiosa y los derechos que á la Iglesia corresponden han podido y debido ser objeto de una estipulacion solemne.

»El modo de razonar de nuestro colega es original por cierto. Hablando de los derechos que segun la ley de Dios competen á la Iglesia, y queriendo probar que no podian ser objeto de pacto alguno, dice con mucha frescura: «Supongamos que todos los »príncipes formasen una alianza para perseguir á los »cristianos y destruir la Religion: ¿podrian conse»guirlo ni despojarla de los derechos que la corres»ponden segun la ley de Dios? Seguramente que no. »Y ¿daria á estos derechos mas fuerza un pacto cual»quiera? No, y mil veces no. ¿A qué, pues, pactar »sobre ellos? Por eso repetimos que se ha hecho ob»jeto de transaccion lo que no podia serlo.»

»Al leer semejante raciocinio, no hemos podido contener la risa, porque en efecto es mucho desbarrar. *Si todos los príncipes formasen alianza para perseguir á los cristianos y para destruir la Religion, ¿podrian conseguirlo?* El periódico *liberal* dice que no. Nosotros distinguimos: en cuanto á perseguir á los cristianos, es claro que sí; en cuanto á destruir la Religion católica en un punto determinado, es evidente que tambien, como ha sucedido en Africa, en Asia, en la Gran-Bretaña y en otras partes, segun lo atestigua la historia, verificándose la formidable amenaza de las Santas Escrituras: *Aufferetur à vobis regnum Dei, et dabitur gentibus.* Dios, por sus altos designios, consiente que la santa fe emigre de una nacion indigna á otra que se haya hecho acreedora á los beneficios de la divina misericordia. Por tanto, si es posible, y muy posible, que la herejía, el cisma y el ateismo triunfen en una nacion determinada, no es superfluo ciertamente que el Sumo Pontífice pacte con un gobierno, otorgando las gracias que se le piden, é imponiendo por condicion al Príncipe ó al gobierno el que se obliguen á mantener la unidad religiosa, é impedir la introduccion de las sectas por los medios coercitivos de que pueda disponer y que de seguro tienen una eficacia indisputable, cuando se apoyan en el sentimiento público, como sucede en España, la cual tal vez hubiera perdido la unidad católica en otro tiempo, á no mediar el saludable rigor de Felipe II y otros monarcas españoles.

»*¿Y daria á estos derechos mas fuerza un pacto cualquiera? No, y mil veces no*, dice el articulista: sí, y mil veces sí, decimos nosotros, en el sentido de que estos derechos sean respetados. No hay duda en que el pacto no da estos derechos; con pacto y sin él los tiene la Iglesia; pero sin la proteccion de los gobiernos, ¿podria disfrutarlos y asegurar su posesion, cuando la mala fe, el encono, la inmoralidad y la ignorancia se empeñan en combatirla de consuno?

»*Por eso* repite *La Iberia que en el Concordato del 51 se hizo objeto de un convenio lo que no podia serlo*; y por eso repetimos nosotros que en el Concordato del 51 se estipuló lo que podia y debia estipularse.

»Luego se pregunta: *¿Qué es lo que se halla hoy en observancia? ¿Lo que disponen los sagrados cánones ó lo que disponen las leyes civiles?* La cosa es [illegible] se observarán los cánones, y tambien las leyes [illegible] reino que la Iglsia hubiese aceptado, y cuya obs[illegible] cion se hallare suficientemente garantida. Y, sob[illegible] do, si se suscitan dudas en este punto, ahí está [illegible] tículo 45 del Concordato, previniendo que sobre [illegible] cuestion que se suscite se entenderán amigable[illegible] las dos supremas potestades, como se ha venido [illegible] ticando hasta que, por desgracia y para vergüenza [illegible] la España, escalaron el poder los hombres á que ese periódico representa.

»Enojosa tarea seria el ir analizando en todas partes el artículo á que nos referimos, y ademas creemos innecesario.»

Deseando no demorar la insercion de un no[illegible]ble artículo que escribió *La España* en su número de ayer, mediando en la polémica que sostienen *El Diario Español* y *El Occidente*, renunciamos á esponer las consideraciones á que dan lugar algunas de las importantes declaraciones [illegible] contiene, y sobre las cuales merece fijarse [illegible] atencion con especial interes y cuidado.

El artículo, que es ya objeto de todas las [illegible]versaciones políticas, dice así:

«Un interes político de la mas alta importancia [illegible] mueve á tomar parte en la polémica entablada [illegible] *El Occidente* y *El Diario Español* durante la se[illegible] última. Uno y otro diario, con noble intencion [illegible]da, y con la mira puesta en el comun deseo de [illegible] y asegurar el trono y los principios que el pa[illegible] moderado representa, han hecho loables esfuer[illegible] definir y fijar la verdadera índole de la situacion [illegible]tica que atravesamos, los elementos que deben [illegible] ponderar en ella, y hasta la significacion y las [illegible]dades especiales de las personas á quienes seria [illegible]veniente y justo asociar á tan alta y generosa em[illegible]sa. *El Occidente* inició esta polémica, haciendo [illegible] amarga crítica de los *santones*, en cuyo perseverante egoismo, segun nuestro colega, se estrellan aspira[illegible]nes muy legítimas. *El Diario Español* á su vez, [illegible]siderándose en el caso de dar una réplica, ha con[illegible]tado con fuertes censuras, dirigidas á detener [illegible]tad de su carrera, á ciertos bulliciosos seres que, [illegible] opinion de nuestro correligionario, hay en todos [illegible] partidos, por desgracia de ellos y para anuncio [illegible] de su ruina.

»¿Qué significa esta controversia? ¿Qué es lo que [illegible]tá sucediendo? ¿Qué disension profunda parece pró[illegible]ma á estallar en el seno de nuestro partido?

»Nosotros hemos creido advertir en nuestros cole[illegible] el designio de cambiarse unos cuantos retratos, [illegible] empeñados con arte y ejecutados con gran fuerza [illegible] colorido; pero no hemos querido reconocer los ori[illegible]nales, ni aunque esto hiciéramos pronunciaríamos [illegible] nombres, pues así merecen nuestra estima y consi[illegible]racion los que bajo el nombre de *santones* han [illegible] sagrado su inteligencia á defender en períodos az[illegible]sos los intereses permanentes de la sociedad y de [illegible] monarquía, como los que, tildados de inquietos y [illegible]*lliciosos*, son, sin embargo, aptos para la lucha, [illegible] probado mas de una vez, en el trascurso de nues[illegible] vicisitudes políticas, que saben arrostrar y domi[illegible] con serena frente los peligros.

»La cuestion no es de personas, es de ideas.

»Existe una situacion, representada por el minis[illegible]rio del señor duque de Valencia; y cual si este mi[illegible]terio no se encontrase robustecido simultáneam[illegible] por todas las fuerzas de un partido; cual si entre [illegible] y otras se hubiese encendido una viva y pro[illegible] hoguera, cuyas llamaradas salen de vez en cua[illegible] la superficie; cual si las ideas fundamentales que [illegible]ben concurrir á la formacion de los sistemas de [illegible]bierno no estuviesen *à priori* determinadas, y de[illegible]minadas irrevocablemente, surgen los antagonis[illegible] se revelan esperanzas inconciliables, combaten [illegible] opuestas, y todo parece anunciar un rompimiento [illegible]finitivo.

»Indudablemente no es satisfactorio tal estado [illegible] cosas. El duque de Valencia caminará con dificu[illegible] mientras á la sombra del ministerio que preside [illegible] otro que forme, no cobije á todas las fracciones [illegible]portantes del partido moderado. Y ¿cómo podrá [illegible]jarlas? Dando á conocer de una vez, á lo menos á [illegible] principales jefes, todo su pensamiento de gobierno.

»La aspiracion, el término, el objeto final y [illegible]nitivo de este pensamiento, claro es que no pue[illegible] ser ahora, para un gabinete del partido modera[illegible] los mismos que eran en 1843 ni en 1845. Entonces, por primera vez, despues de la terminacion de [illegible] guerra civil, se ensayaron en las regiones del gobier[illegible]no las doctrinas conservadoras. Contando con el be[illegible]neficio de la paz española y europea, transig[illegible] muchas cuestiones, imitando demasiado, así en [illegible] intituciones políticas como en las administrativas [illegible] económicas, los modelos de la vecina Francia, cedien[illegible]do tal vez á su influjo mas de lo que era conve[illegible]te, continuaron las fracciones mas fuertes del par[illegible] moderado el sistema del progresista, del cual las

paraban en el fondo comun de la doctrina diferencias poco esenciales. La reforma constitucional fue combatida como retrógrada por varios oradores de nuestra misma comunion. De tal manera las ideas andaban confundidas, que involuntariamente todos nos contagiamos de ellas.

»No se llamaron Cortes Constituyentes, dando con esto una muestra de mal entendido respeto á la Constitucion de 1837, que fue tímida y parcialmente modificada. El partido moderado gobernó despues durante nueve años con todas las ilusiones y todos los inconvenientes del parlamentarismo á la francesa. Se saturó, discutiendo con minorías salidas de su seno, ó pertenecientes al bando contrario, cuantos temas recomienda y acepta la teología política. Dió á las Cámaras como buenos unos reglamentos que imposibilitaban el gobierno. Consintió que una multitud de cuestiones estuviesen agitando constantemente los ánimos, ora promovidas en la prensa, ora en la tribuna. ¿Qué mas? Es preciso consignar lealmente ciertas verdades históricas. El partido progresista aprendió de algunos hombres, ciertamente distinguidos, del nuestro, el arte de tratar con osadía los asuntos mas difíciles y peligrosos. ¿Quiénes enseñaron aquí la manera de descifrar los misterios de una crisis complicada y oscura? ¿Quiénes cultivaron con mayor éxito el uso de la prensa clandestina? ¿Quiénes levantaron aquella famosa bandera de la moralidad? ¿Quiénes con mas habilidad y mayor energía prepararon los conciliábulos, los comités, las protestas y hasta la misma revolucion, que exagerada despues por el partido progresista, por poco nos precipita en el abismo de una república federativa?... ¿No fueron hombres importantes del partido moderado? Confesemos de buena fe que algunos de nuestros amigos políticos han sido en España en muchas ocasiones mas activos, audaces y revolucionarios que los mismos progresistas.

»Los mejores modelos para formar mayorías y para fundar oposiciones; las astucias parlamentarias que sorprenden y estremecen al enemigo, cogiéndole descuidado; las interpelaciones mas ruidosas en las Cámaras; los ataques mas vigorosos al ministerio: todo eso que constituye la existencia del gobierno representativo, tal como hasta aquí se ha entendido entre nosotros, ha salido frecuentemente de las encrespadas y revueltas filas del partido conservador, autor indudablemente de grandes bienes, pero que, como compuesto al fin de hombres, no podía menos de errar tambien y estraviarse llevado de la natural pendiente de doctrinas y prácticas estrañas al pais. ¿Qué ha ganado este viviendo envuelto en tan dramáticas peripecias? ¿Qué el trono, contra el cual, por muy doloroso que sea el confesarlo, embistieron alguna vez, mas ó menos embozadamente, hombres de nuestra comunion?... Un monopolio inesplicable de autoridad política y parlamentaria, que lucha todavía por asegurar su presa y por satisfacer su insaciable sed de mando, es el único resultado material, positivo, innegable, de los esfuerzos que ha hecho todo el pais por salvar el gobierno representativo.

»Dados estos precedentes, la cuestion estriba en averiguar si al partido moderado le conviene constituirse de nuevo en sus antiguas condiciones, ó debe dar un paso en el verdadero progreso hácia el órden, combinado de un modo mas sólido con la libertad.

»Si el partido moderado ha de ser ahora lo mismo que antes fue, como si nada hubiese sucedido, vuelvan los hombres y las cosas á su antiguo ser y estado, con sus propias pasiones y rencillas, con su exuberante aficion á los escándalos de tribuna, con sus serviles instituciones á la francesa, con sus preocupaciones administrativas y económicas, y, lo que es peor, con la ambicion desenfrenada y ciega de los diversos grupos que componen su fuerza directiva. En este caso el ministerio del duque de Valencia, impulsado de un lado para otro, marcará diferentes rumbos, sostendrá una vida difícil y precaria, y desaparecerá, como tantos otros, no siendo poderoso á impedir peligros muy graves para el trono, y mas profundos trastornos en el pais.

»Pero si el partido moderado, aleccionado con la revolucion democrática de 1854, prolongada hasta 1856, quiere ser otra cosa distinta de lo que fue; si arrepentido de sus vanidades parlamentarias se ha curado de ellas; si se han estinguido en él los instintos revolucionarios que le condujeron á coadyuvar á grandes desvaríos, entonces preste todas sus fuerzas al duque de Valencia, y que este á su vez las recoja, realizando todas las conciliaciones posibles dentro de una restauracion completa y radical, que levante el principio y la autoridad del gobierno sobre las viejas rencillas y sobre las viejas ideas, impregnadas de un volterianismo que rechaza ya abiertamente la sociedad española.

»No fundamos gobierno hace cincuenta años, porque corremos desvanecidos tras las Constituciones de otros paises, cual si nosotros hubiésemos siempre carecido de buenas leyes y de Códigos sapientísimos. En la edad media estábamos, sin embargo, delante de todos los pueblos de Europa en materia de derecho constituyente. Nuestros antiguos concilios eran Cortes. Mas tarde se formó una doctrina constitucional, aunque no llevaba tal nombre, con la representacion de los tres brazos. Todo lo tenemos en nuestra nacion con su carácter propio. Esa forma de gobierno que los franceses creen haber inventado, está funcionando en España desde que entraron á tomar parte en nuestro poder legislativo los procuradores de las villas y ciudades. Los que duden de que la raza hispana es capaz de fundar un gobierno grande y justo, recorran nuestra historia desde los tiempos de Recaredo hasta Isabel la Católica, y desde Cárlos I hasta el III de este nombre, y verán el poder de las Cortes, junto con el de nuestros Reyes, uniendo las diferentes provincias de la monarquía, votando los servicios públicos en la paz ó en la guerra, codificando la administracion civil, y estendiendo de tal manera los dominios españoles, que el sol no se ponia en ellos, y por donde quiera iluminaba el poder y las glorias de nuestra raza.

»No pedimos que se retroceda tres siglos; pero empecemos á trabajar todos, con intencion sana y patriótica fe, para que, legalmente y sin escándalos, pueda hacerse, al calor y bajo la sombra de aquellos recuerdos venerables, una Constitucion nacional, una ley española, fundándose bajo su amparo tutelar un gobierno, acomodado, como la justicia, y el principio representativo, y la ley de las mayorías lo exigen, á las necesidades, á los sentimientos, á las creencias y hasta al carácter de nuestro pais, de la misma manera que atravesando por grandes dificultades se ha hecho en la libre y poderosa Inglaterra. Entonces se verá si el pueblo español sostiene su obra, y crece y se levanta con ella.

»La lucha que desde 1848 se ha entablado en Europa entre la república y la monarquía, ha pasado sobre nosotros sin aniquilarnos, dejándonos milagrosamente una tabla de salvacion, que es la situacion política en que nos encontramos.

»El mismo cuyo ánimo resuelto hizo en nuestro pais frente á la revolucion socialista venciéndola en 1848, puede ahora consolidar de nuevo la monarquía, separando de ella cuantos elementos han estado á punto de perderla, por quererla sacrificar á un parlamentarismo exótico y bastardo, y á ambiciones exigentes en demasía; él mismo puede y debe asociar á la accion del gobierno, en sus varias esferas, á los que han peleado contra la revolucion como buenos, y se encuentran inevitablemente identificados con la situacion que han creado. Las esclusiones son ya un tema que perjudican mas al gobierno que á los escluidos.

»Adopte el duque de Valencia un pensamiento que comprenda todas las soluciones que hemos indicado, y una vez adoptado, los mejores para realizarlo serán los que lo acepten con mayor espontaneidad.

»Solo así se resolverá por sí misma la cuestion entre *El Occidente* y *El Diario Español*; solo así se hará un gobierno, aproximándose á él los que aproximarse deban, y alejándose los que susciten dificultades nacidas de antiguos resabios.

»Si otra cosa cree conveniente el duque de Valencia, signifíquela con claridad, llame en su auxilio los que conceptúe mas aptos para el caso, y muéstrense de una vez al pais, con la visera levantada y las armas de la discusion brillantes en sus manos, unos y otros leales combatientes.»

Las *Hojas* dan las siguientes noticias, relativas á las célebres obras de la Puerta del Sol:

«Acaba de tener lugar un suceso, que prueba la gran confianza que inspira en España el trono, y la solicitud con que la augusta persona que lo ocupa acude á las necesidades de sus súbditos. Los industriales á quienes perjudican las obras de la Puerta del Sol pidieron al gobierno, por via de indemnizacion, diez millones de reales; redujeron despues sus exigencias á cinco millones, y últimamente manifestaron contentarse con dos millones y medio; pero aun así no parecia posible abonarles esta suma, cuando á dichos industriales se les ocurrió la idea de poner su suerte en manos de S. M. la Reina. «Sea, dijeron, »S. M. quien decida la cantidad que ha de abo»nársenos: con ella nos contentaremos.» S. M. ha respondido á esta abnegacion con no menos magnanimidad, y en el Consejo de ministros que últimamente se ha ocupado de las obras de la Puerta del Sol, S. M. la Reina recomendó vivamente á sus ministros la indemnizacion de los industriales del modo que lo tenian solicitado, consiguiendo los ruegos de S. M., y la conviccion de que así se obraba con justicia, hacer que se comprendiese la conveniencia de efectuarlo de esta manera. Con esto hoy un número grande de pequeñas fortunas tienen la seguridad de ser indemnizadas, gracias á la intervencion de S. M. la Reina.»

Segun *Las Cortes*, el Sr. D. Martin Useleti de Ponte, secretario del general Prim, ha salido para Cuenca, de órden del gobierno.

El Diario Español pide hoy que en vez de uno haya dos fiscales de imprenta, á fin de que sea posible y fácil la revision de los periódicos políticos de Madrid, cuyo número pasa de veinte, y es muy difícil examinar bien y á tiempo una sola persona, por mas capaz é inteligente que sea.

La Crónica dice lo siguiente:

«En algunas cartas de Manila recibidas ayer hemos leido pormenores acerca de una tentativa de conspiracion de que se hablaba, y en la que se trataba de que tomasen parte los indios. Parece que la conducta del Sr. Crespo, capitan general de aquellas islas, no habia sido en un principio todo lo enérgica que debiera, aunque despues, merced á los consejos de varias personas, habia tomado disposiciones encaminadas á castigar tan criminal conducta.»

Hé aquí la nota oficial de los granos que se han embarcado en el puerto de Marsella con destino á los puntos de España que se espresan, durante el mes de diciembre de 1856:

«Barcelona: 30,918 fanegas de trigo, 3,480 de centeno y 685 balas de harina.

»Valencia: 4,950 fanegas de trigo y 2,505 de cebada.

»Alicante: 85,182 fanegas de trigo, 1,200 de centeno y 20 balas de harina.

»Cartagena: 150 balas de harina.

»Málaga: 26,817 fanegas de trigo, 5,050 de cebada y 4,435 de maiz.

»Cádiz: 46,550 fanegas de trigo, 6,258 de cebada y 600 de maiz.

»Sevilla: 27,410 fanegas de trigo, 4,500 de cebada y 3,423 de maiz.

»Rosas: 4,290 fanegas de trigo, 965 de centeno y 25 balas de harina.

»Santander 9,230 fanegas de trigo.

»Tarragona: 4,890 fanegas de id.

»Palma: 20,031 fanegas de trigo y 750 balas de harina.

»Palamós: 4,142 fanegas de trigo, 1,890 de centeno y 170 balas de harina.

»Tránsitos sin destino fijo: 17,062 fanegas de trigo y 4,710 de cebada.

»Total: 281,472 fanegas de trigo, 23,023 de cebada, 7,535 de centeno, 8,458 de maiz y 1,870 balas de harina.»

Con fecha 30 de diciembre escriben de la capital de Rusia á la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta:

«El señor duque de Osuna ha terminado ya la mision que le trajo á este pais; pero ha sido tan favorable la acogida que aquí ha hallado, que piensa establecerse en San-Petersburgo, y pasar en esta capital los meses de invierno, pagando en su casa propia los grandes y particulares obsequios que ha recibido de la corte y nobleza rusas. El consejero Miguel Galitz, nombrado para representar al Emperador en Madrid, no saldrá regularmente para su destino hasta que, pasado el invierno, se deshiele el Báltico, y pueda dirigirse á Madrid por Prusia ó por Mecklemburgo. El enviado de Rusia á Madrid es un hombre de nada vulgares conocimientos, y que se distingue por su amor á la bibliografía. Parece que se propone establecerse en Madrid de un modo ostentoso y cual corresponde al representante del Emperador de Rusia, pudiendo V. estar cierto de que su casa será uno de los centros mas frecuentados de la buena sociedad de Madrid. Su esposa es una mujer bella y espiritual, que contribuirá indudablemente á hacer mas agradable el trato social en Madrid de la embajada rusa.»

ESPOSICIONES A S. M.

Señora: El Obispo de Avila, lleno de consuelo y penetrado del mas profundo reconocimiento, se acerca al trono de V. M. por medio de esta reverente esposicion, y felicita en su propio nombre y el de todo el clero de su diócesi á V. M. por los piadosos decretos que en 14, 15 y 24 de los corrientes ha dado V. M. en justa reparacion de los notorios y enormes agravios hechos á la Iglesia de España en dias de triste memoria contra la voluntad espresa y los sentimientos religiosos de V. M.

La nacion católica por escelencia quedó en funesta orfandad, privada de relaciones directas con el Padre comun de los fieles, y la autoridad concedida por Jesucristo á los Pastores para apacentar su católica grey fue coartada hasta un punto inconcebible; mas V. M., decretando la derogacion de cuantas disposiciones anteriores se oponian de cualquier manera al último Concordato celebrado con la Santa Sede, é impedian el libre ejercicio de sus facultades á los Obispos, al mismo tiempo que ha revelado V. M. una vez mas á la faz de toda España su catolicismo profundamente arraigado en el corazon, ha franqueado el camino para que se restablezca sin demora la buena inteligencia entre el gobierno de V. M. y el Sumo Pontífice.

El Obispo esponente, señora, no duda que este fausto suceso se acerca á nuestra patria, y que por él se terminarán los males que harto ha llorado V. M., y con V. M. todos los buenos españoles. Confia tambien que auxiliará eficazmente los heróicos esfuerzos de V. M. nuestro buen Dios; que su madre Santísima, la Inmaculada Vírgen María, protegerá los justos deseos y piadosas intenciones de V. M., y que las bendiciones del cielo vendrán por fin sobre V. M. en recompensa de su fervoroso celo en favor de la verdadera Religion de Jesucristo. La historia de la Iglesia española recordará un dia con gratitud y respeto el nombre de V. M., como ahora recuerda el de Isabel primera la Católica.

Dígnese V. M. admitir con su natural benevolencia esta esposicion de parabien del Obispo, que á la vez dirige tambien sus plegarias humildes al Dios grande, de cuya mano vienen todos los dones celestiales, para que los conceda sin intermision á V. M. con el acierto y toda prosperidad en el gobierno de la monarquía.

Avila 31 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M., su mas rendido súbdito, *Juan Alfonso*, Obispo de Avila.

Señora: El Obispo de Lérida, rebosando de gozo desde que leyó en la *Gaceta* los reales decretos en los que se manda la observancia del novísimo Concordato, y se deja espedita la libertad de enseñanza en los Seminarios y la potestad de ordenar sacerdotes para atender al servicio espiritual de una multitud de parroquias, de las cuales algunas carecen de párroco y aun ecónomo; despues de haber alabado á Dios, Rey de los Reyes, é implorado sus bendiciones para V. M., real familia y afianzamiento del trono católico, se acerca sumiso á sus gradas para protestar nuevamente de su amor, respeto y fidelidad á vuestra real persona, felicitar con toda la efusion de su corazon á su augusta Reina por la predileccion con que protege los derechos y prerogativas de la Religion y su Iglesia, y ofrecerle el corto homenaje de las mas rendidas gracias por las recientes medidas reparadoras, y por la dignacion con que en ellas se le honra, así como á sus respetables hermanos en el Episcopado.

Señora: no es solo el Obispo quien bendice á V. M. como principal autora de tan benéficas providencias. Tambien los individuos del clero y todos estos leales diocesanos, á imitacion del Prelado, alaban y ensalzan á su amada Reina, realizadas ya las fundadas esperanzas de consuelo que en los dias de mayor afliccion y de triste recuerdo concibieran al ver todavía en pie el trono de San Fernando, y sentada sobre él á la segunda doña Isabel, fiel imitadora de la primera en sus virtudes, y sobre todo en el celo por el mayor lustre de la Religion católica, y en la solicitud maternal por la prosperidad de la nacion y felicidad de los españoles.

El Obispo, que cree ser fiel intérprete de estos sentimientos de piedad y gratitud, de respeto y fidelidad con que á su católica bondadosa Reina aman el clero y diocesanos del Obispado de Lérida, dirige incesantemente con ellos los mas ardientes votos al cielo, rogando al Dios de las misericordias use de ellas con esta trabajada nacion; afiance para siempre el trono de los Recaredos y Alfonsos; derrame para el acierto sobre V. M. y sus leales consejeros el don de sabiduría y consejo; confirme sus católicos propósitos para consuelo de todos, y allane los caminos para que vuelvan á reanudarse entre V. M. y el Padre comun de todos los fieles las relaciones internacionales, en desgraciada hora interrumpidas con perjuicio evidente de la Iglesia y del Estado.

Señora: nadie duda que estos son los deseos y resolucion de V. M.; y viendo á vuestra real persona rodeada de ilustrados consejeros, y sabiendo que el sucesor de San Pedro se desvela por la nacion española, y ama con particular predileccion á V. M., el Obispo y todos los españoles, con insignificantes escepciones, esperan con santa impaciencia llegue sin tardanza el dia venturoso en que tengan la dicha de oir que entre ambas supremas potestades se ha restablecido la interrumpida armonía y reina el mas cabal acuerdo.

Dios nuestro Señor señale el reinado de V. M. con este suspirado beneficio, y guarde y proteja su real persona por muchos años para bien de la Iglesia, de la monarquía y de todos los españoles.

Lérida 4 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Pedro Cirilo*, Obispo de Lérida.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA esplica lo que significan esos fieros alardes que los diarios liberales se permiten hoy contra los absolutistas, y demuestra que es un

acto de debilidad para atacar á la situacion actual, no atreviéndose á hacerlo de frente.

En otro artículo pone de relieve la alta moralidad de la prensa inglesa al ocuparse de lo que á su gobernador Palmerston no agrada, que haya elementos de órden en el continente europeo. Para muestra, copia de *El Post* las siguientes líneas, que recomendamos á nuestros lectores, hablando del regicida napolitano:

«No se satisface *El Post* con hacer la apología personal del asesino, sino que lleva su cinismo hasta encontrar en su crímen nuevos motivos para ultrajar al noble monarca, estableciendo un parangon repugnante entre S. M. y el regicida. «Milano, dice, era un sol»dado modelo de su batallon, un ejemplo de morali»dad, de buenas costumbres. Ni la pasion ni las se»ducciones le impulsaron á cometer tal crímen, porque »convencido de que el Rey era el peor de todos los »enemigos de su pais, esperaba conseguir su felicidad »tan pronto como aquel desapareciera... Su designio »era el de matar al Rey de un tiro; pero el *éxito fra»casó. por lo que al parecer solo fue un simple acci»dente.* Salvo el acto regicida, Milano era un patriota »intachable, un hombre sobrio, moral, que no temia »la muerte, y que habia consagrado su vida á la feli»cidad de su pais.»

»¿Qué significan tales palabras? ¿Qué sentido puede dárselas, cuando despues de ellas el periódico que las escribe hace una prolija enumeracion de lo que llama los crímenes del Rey Fernando? Claro y manifiesto está. Al establecer ese paralelo citando las virtudes del asesino y pintando los supuestos crímenes del Rey, quiere hacer ver que el único culpable entre ellos es el último, y no contento con esto, aun se atreve á insultarle mas y mas, amonestándole á que siga en su conducta los consejos que en sus postreros momentos supone le dirigió Milano, como se ve por estas palabras: *El Rey vive todavía, para aprovecharse, al menos así lo esperamos, de la leccion que ha recibido.*»

Nuestro colega termina su artículo con esta justísima apreciacion:

«La conducta de la prensa inglesa, egoista en sus miras, apasionada en sus juicios y cínica en manifestarlos, está causando en el mundo gravísimos males; siendo de estrañar que, reconociéndolo así las potencias de Europa, no reunan todos sus esfuerzos para destruir ese foco perenne de intrigas.»

LA ESTRELLA toma en cuenta lo que dice la prensa liberal sobre el asesinato del Sr. Arzobispo de Paris.

EL ESTADO dedica sus consideraciones al ejército permanente, considerándole como una institucion necesaria.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del resultado de las conferencias de Paris, y tomando en cuenta la actitud de la Francia en la cuestion de Neufchatel, dice:

«Marchando como regulador al frente de la política universal el digno sucesor de Napoleon I, no era difícil, puesto que la Providencia le ha colmado de talento bastante, que los fueros de la monarquía y el órden de las repúblicas del antiguo mundo tuviesen un campeon dispuesto á sustentarlos.»

Nuestro colega ve una reaccion monárquica en la política del Emperador Napoleon, y dice:

«No fueron estraños á la oportuna reaccion que se operó últimamente en su política los infinitos escollos con que tropezaba la anterior en todos los centros democráticos del continente. Y en verdad que si, ufanándose algo menos de sus ventajas la corte de San James, hubiera sido mas cauta en la cuestion pruso-helvética, tal vez al presente aun no se habria verificado en los consejos del Emperador de Francia el saludable retroceso que todos hemos visto relativamente á Nápoles, ni su periódico oficial hubiera sido tan esplícito en la declaracion terminante que ha dado sobre Neufchatel á favor del Rey de Prusia.»

LA ÉPOCA se ocupa de las sesiones que ha celebrado la junta de aranceles.

Idem del 14.

EL PARLAMENTO continúa entreteniéndose con *El Clamor Público.*

EL OCCIDENTE amplia sus ideas sobre el santonismo.

LA DISCUSION comenta el artículo de *La España* que insertamos en otro lugar.

EL CRITERIO ofrece escribir sobre el santonismo moderado.

LA IBERIA publica el segundo artículo de estudios políticos.

EL NORTE ESPAÑOL inserta una célebre pastoral del último Arzobispo de Paris, dirigida al clero y á los fieles de su diócesi, para desenvolver y confirmar el decreto del Concilio de Paris contra los errores que minan y destruyen los cimientos de la justicia y la caridad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

CERDEÑA. (4 *de enero.*) Las últimas fiestas han demostrado el espíritu religioso de Génova. Las leyes recientemente votadas han reducido el número de dias festivos. Sin embargo, las tiendas permanecen cerradas, y las iglesias llenas.

AUSTRIA. El Emperador ha aceptado la dimision del mariscal Radetzky, que conservará todos sus actuales tratamientos, y se le ha dado á escoger la residencia en el castillo de Mouza ó en el castillo imperial de Augarten, en Viena. El mariscal ha aceptado, segun se dice, esta última morada, y se hacen preparativos para recibirle. (*Gaz. de Col.*)

PORTUGAL. *Lisboa* 7 *de enero.*—Los primeros actos practicados por la junta preparatoria de la Cámara de los Diputados comienzan á ofender ya las susceptibilidades de la oposicion, que de poco tiempo á esta parte truena y se agita irritada por la reciente lucha electoral.

Las comisiones de la revision de poderes han sido nombradas, desatendiendo las intrigas de los impacientes, y se han constituido espontáneamente en mayoría para dar fuerza á sus decisiones y carácter á su política.

Ha aparecido, en fin, un periódico titulado *O Rey é Orden.*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pablo, primer ermitaño.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa el solemne setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Vírgen.

La asociacion de Nuestra Señora del Tránsito celebra en el Cármen el culto mensual á su soberana Patrona.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 24,80.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deúda del personal, 11,40 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 137 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 97	á 104 rs. vn.
Cebada..........	de 52	á 56
Algarroba.......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite.............	62 á 64	á 20
Carbon.............	8 á 9	
Patatas............	7½ á 9	3 á 4
Vino...............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 29 del actual, á las doce de la mañana, tendrá efecto en el despacho del presidente de la junta de la Deuda pública la subasta de la del Tesoro procedente del personal, siendo la cantidad que ha de invertirse la de un millon de reales por cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto corriente.

—**El lúnes próximo debe salir para Viena el señor** D. Manuel Bermudez de Castro, nombrado plenipotenciario de España en aquella corte.

—**El domingo llegó á esta corte el Sr. D. Salustiano** Olózaga.

—**Cuarenta misioneros franciscanos han obtenido** real permiso para trasladarse á Filipinas, y lo verificarán en el primer buque que salga de Cádiz para Manila.

—**El precio del trigo, lejos de aumentarse en el** mercado de Madrid, vemos que hace cuatro dias tiende á la baja, y probablemente esta continuará, si, como es de esperar, cesa pronto la sequía; pues en otros puntos no distantes, donde ha llovido, han abaratado los granos, y, como es consiguiente, tambien el pan.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Batalla de Reinas.*—Baile.—*La Familia del boticario.*

CIRCO.—A las ocho.—*Angela.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Amor y el almuerzo.*—*El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos de Madrid publican los siguientes despachos telegráficos:

«*Lóndres 9 de enero.—El Morning-Post* dice hoy que la Francia de ningun modo trabajará contra la Suiza, y que su mediacion será imposible si el Rey de Prusia no renuncia á todos sus derechos sobre Neufchatel, no reservándose mas que el título honorífico de príncipe de Neufchatel.»

«*Berlin 9 de idem.*—La *Correspondencia Prusiana* ha publicado hoy un artículo, en el que se encuentra la siguiente declaracion:

«Hace muchos dias que los diarios oficiales del »estranjero anuncian la existencia de una me»diacion franco-inglesa en el negocio de Neuf»chatel. Esta noticia, aunque de una aparente »autenticidad, y por mas que sea dicha y repe»tida con minuciosos detalles, carece de todo »fundamento. El gobierno prusiano se atiene á »las condiciones del despacho de 28 de diciem»bre, y persiste en sostenerlas á todo trance.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA

NUM. 541. Madrid, júeves 15 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de los párrocos de los pueblos de Ferreruela, Semandez y Escober de Tábara, obispado de Astorga, con sus respectivos ayuntamientos y todos sus feligreses; la de varios vecinos de la villa de Lodosa (Pamplona), y la del párroco y todos los feligreses del pueblo de Guinea (Alava.)

POLITICA.

RESPUESTA QUE DA «LA REGENERACION» Á UN CANONISTA DE «LA IBERIA.»

La Iberia nos dedica un artículo, que atribuye á cierto *canonista de virtud reconocida y de saber no escaso*, á propósito de otro artículo que hemos publicado recientemente; es decir, hace cosa de treinta dias.

Al encontrarnos con tan difícil parto, desplegamos el diario liberal en toda su amplitud, y, prometiéndonos maravillas, dimos principio á la lectura del mencionado artículo.

Hechos estamos á ver suscritos por *un canonista* ó por *un teólogo* artículos que de todo tienen menos de profundidad teológica ó de canónica erudicion; artículos que trascienden á periodismo puro, y en los que el traje vulgarísimo de lego se descubre bajo el académico, sin duda por la torpeza natural con que dichos teólogos ó canonistas se acomodan un traje usurpado.

Pero en verdad que no necesitaba *La Iberia* acudir á todo un *canonista de virtud reconocida y de saber no escaso*, para hacerle padre adoptivo de los despropósitos que nos regala; porque el carácter pronunciado de tan raquíticos engendros revela claramente cuál es su padre natural.

Vamos al caso.

La Iberia, con aquella exactitud, con aquella veracidad con que nos comunica diariamente atrocidades y desafueros cometidos por nuestro sacerdocio, anunció á principios del mes de noviembre último que el cura de Moreruela de Tábara se habia negado á administrar los santos sacramentos á un moribundo y á enterrar su cadáver en lugar sagrado, por haber sido comprador de bienes nacionales.

La Iberia entonces puso el grito en el cielo con la uncion fervorosa que le caracteriza. ¡*Mirabile casus*! Se habia llegado al estremo de dejar morir á un católico sin los auxilios espirituales, y solo á fuerza de súplicas se ha conseguido enterrarle en el umbral del cementerio.

Nosotros, confiando en que recibiríamos datos suficientes para desmentir á nuestro cofrade, por la costumbre que tenemos de hacerlo así cuando se trata de asuntos de esta especie, suspendimos nuestro juicio respecto al hecho denunciado, y nos limitamos á esponer la doctrina canónica en los siguientes términos:

«Si la persona aludida en las líneas de *La Iberia* compró bienes eclesiásticos, ¿no sabe que el Concilio de Trento la pone fuera de la comunion de la Iglesia?

«Quede sujeto á escomunion, dice el sagrado »Concilio, todo aquel que usurpe á la Iglesia lo »que á ella pertenece.»

»¿Puede darse una prescripcion mas terminante, y una mas espresa obligacion de proceder como se *supone* ha procedido el párroco de Tábara?

»Son muy estrañas las pretensiones de la prensa que se dice liberal en estas materias.

»Aspirar al derecho de escarnecer á la Iglesia, y pedir que la Iglesia los considere como á buenos y sumisos hijos, es el colmo de los absurdos y la mas estupenda de las exigencias.»

Faltaba un canonista *de virtud reconocida y de saber no escaso*, que nos aplastara bajo la balumba de su erudicion, para tener el derecho de dirigirnos la amonestacion siguiente, en cuyo estilo podrán admirar nuestros lectores la dignidad, la mesura y la amabilidad evangélica naturalmente adquiridas en el continuo estudio de los cánones. Dice así:

«Mentira parece que un periódico que, equivocadamente sin duda, se llama en primer término religioso, propale ideas semejantes. Los Luteros y los Calvinos no emplearon seguramente contra nuestra sacrosanta Religion arma de mayor temple ni de mas venenoso filo, y los Luteros y los Calvinos se hubieran dado por muy satisfechos con unos cuantos artículos como el que con indignacion estamos ahora combatiendo, cuyas ideas mas bien que *elaboradas en una cabeza medianamente organizada, parecen producidas por la insensatez ó la demencia.*»

Pues este canonista ha parecido; y ¿saben nuestros lectores lo que dice en contra de nuestra doctrina; es decir, en contra del Concilio de Trento? En primer lugar, «que no lee LA REGENERACION,» cosa que, como ya comprenderán nuestros lectores, nos llena de sentimiento, aunque nos consuela el que este canonista no haya llegado al estremo de aquel suscritor habitual de *La Iberia*, que escribió una epístola á la redaccion de este diario suplicando que no volvieran á remitírselo, y lisonjeando á sus redactores con la protesta de quemar cuantos números pudiera haber á la mano.

Cuenta el canonista que un cierto amigo suyo le obsequió el dia de año nuevo regalándole un número de LA REGENERACION, atrasado ya cerca de mes y medio, y que entonces tuvo ocasion de admirar nuestra doctrina ó la del Concilio de Trento respecto á la escomunion de los compradores de bienes eclesiásticos. Necesario era este caso fortuito para disculpar de algun modo los cincuenta dias de afinacion.

Dicho esto, el citado canonista hace como que discurre sobre el gran desafuero del cura de Tábara y sobre las facultades que el derecho canónico le concedia para habérselas con el cadáver de un comprador de bienes eclesiásticos. Pero no vayan á soñar nuestros lectores que el tal canonista se remonta al Concilio primero de Nicea ó al de Jerusalen, bajo la inspiracion de Wan Spen, ni mucho menos que va á recoger en las obras de Nestorio, Arnoldo, Wiclef, Storkio y demas heresiarcas, ó en las actas de tumultos y conciliábulos como el de Efeso, armas con que combatir al santo Concilio de Trento. Nada de eso:

«Ya lo sabeis, españoles, añade: todos los que de cualquier modo esteis interesados en las compras de bienes nacionales, estais fuera de la comunion de la Iglesia: no espereis la absolucion de vuestras culpas; vuestras tiernas esposas y vuestros adorados hijos pasarán por el amargo trance de veros dejar esta vida sin los auxilios espirituales, y vuestros cadáveres serán arrojados por los campos para pasto de las fieras. Magnífico espectáculo, digno solo de LA REGENERACION.»

Con un apóstrofe tan patético, ya quedará convencido el católico lector de que los usurpadores de bienes eclesiásticos no están escomulgados.

Nosotros creiamos que el rigor justamente empleado por la Iglesia no demostraba otra cosa que la enormidad del delito; pero el bueno del canonista, que aun tendrá valor para apellidarse católico, en el anatema fulminado por el Concilio de Trento ve un lujo de rigor y una injusticia repugnante: así que, solo porque hemos citado este Concilio con toda la fe que nos inspira, esclama arrebatado: «¡ Magnífico espectáculo, digno solo de LA REGENERACION!» Manera vergonzante de decir: «¡Magnífico espectáculo, digno solo del Concilio de Trento!»

Por lo demas, toda su argumentacion está reducida á lo siguiente:

1.° Si el cura de Tábara, negándose á administrar (no *suministrar*, como se espresa el canonista) los santos sacramentos á un comprador de bienes de la Iglesia, y negándole igualmente la sepultura eclesiástica obró bien, los demas párrocos que no observan la misma conducta obran mal.

2.° Hay mas, dice el canonista, como si hubiera algo con lo que acaba de decir:

«Si están fuera de la Iglesia todos los compradores de bienes nacionales, ¿dónde querrá poner LA REGENERACION á los curas que tambien han sido, y no en corto número, compradores de estos bienes?

»Si el que ha comprado bienes eclesiásticos es un usurpador á quien debe arrojarse de la comunion de la Iglesia, alguna parte debe tener tambien en esta usurpacion el que la consiente, y mas parte aun el que la aprueba. ¿Qué pretenderá hacer, pues, LA REGENERACION con el Sumo Pontífice, que aprobó, no las ventas últimamente verificadas, que lo han sido con arreglo á una ley hecha en Córtes, con todos los requisitos necesarios y sancionada por S. M., sino otras en que no concurrieron tantas formalidades?»

En primer lugar, advertiremos al anónimo canonista que, teniendo tanta virtud como le atribuye *La Iberia*, no debe acusar sin oirle: así que, por no leer LA REGENERACION no sabe que el escándalo atribuido al cura de Tábara es una suposicion, una fábula de esas que teje con admirable facilidad la imaginacion progresista.

¿Y qué le diremos respecto á los párrocos que dan sepultura eclesiástica á los compradores de bienes nacionales? Nosotros nos hemos limitado á esponer lo mandado por el Concilio tridentino, y á demostrar que la supuesta conducta del cura de Tábara, aun siendo cierta, nada tenia de reprensible.

Que los demas párrocos faltan entonces á su deber. Falso: cualquier tratado rudimental de derecho canónico le enseñará á nuestro adversario, si se toma la molestia de examinarle, que el Sumo Pontífice puede dispensar del cumplimiento riguroso de los cánones cuando crea que así conviene al bien de la Iglesia.

Ahora bien: durante los disturbios anteriores al Concordato, en las cuestiones suscitadas con motivo de la desamortizacion eclesiástica, nuestros sacerdotes observaron la conducta determinada por sus superiores, y estos obraron de acuerdo con la Santa Sede.

Sobrevino la última desamortizacion: nuestros párrocos se encontraron con el Concordato infringido y holladas las leyes eclesiásticas, sin instrucciones especiales para obrar en semejante conflicto. ¡Qué era lo que procedia? Acudir á sus superiores, y estos á la Sede Apostólica, pidiendo una regla de conducta, como así lo hicieron, inclusa el cura de Moreruela de Tábara.

Pero si algun párroco, por estar á gran distancia del Prelado, se encontrara en la imposibilidad de acudir tan pronto como lo exigian las circunstancias, á pedir instrucciones, ¿cuál era su obligacion? Cumplir rigurosamente lo dispuesto por los sagrados cánones.

Hé aquí cómo la cosa mas natural parece absurda y contradictoria al que tiene la necia pretension de sobreponerse á todo el clero católico y censurar su conducta, sin otro título que su ignorancia, ni otra fe que la ridícula y desacreditada mala fe con que se espresan los correligionarios del dichoso canonista de *saber no escaso*.

Nos pregunta luego este señor si la escomunion comprende tambien al Soberano Pontífice, y aquí se nos cae la pluma de la mano al tener que rebatir tan groseros despropósitos. ¿Sobre qué mesa triangular, ó detras de qué barricada habrá estudiado nuestros cánones el virulento canonista, que no sabe que al Soberano Pontífice no le alcanza ni puede alcanzarle la escomunion?

Vamos á aconsejar á *La Iberia* una reforma económica. ¿Le cuesta algun sacrificio el tener á sus órdenes canonistas de esta estofa? Pues entonces nuestro cofrade puede eliminar un gasto tan superfluo, porque él mismo se basta y se sobra para despacharse á su gusto en cuestiones canónicas, toda vez que este trabajo no requiere mas que el ser completamente profano en la materia.

En *La Iberia* del mártes ha aparecido con todo aparato y solemnidad una biografía del conde de Canga Argüelles, escrita por un corresponsal de Asturias, y comentada por el diario liberal.

Si nos faltasen pruebas para convencernos de la irritabilidad que producen á *La Iberia* los malos ratos que LA REGENERACION le hace sufrir, nos los suministrarian muy sobrados los últimos números que ha dado á luz este infelicísimo cofrade.

Ayer era un *canonista*, hoy un *biógrafo*, quienes le tienden una mano amiga á fin de socorrerle y ver de sacarlo de la triste situacion á que le tenemos reducido.

Mas todo es en vano; y si no nos engañamos, parécenos que han de ser inútiles todos los esfuerzos de *La Iberia* y sus auxiliadores.

Podrá este colega encontrar editores anónimos que se presten á servirle aceptando el nombre de *canonistas* ó el de *biógrafos*; podrá dar á la prensa artículos escritos en opuestos y variados estilos; podrá apurar todos los recursos que le sugieran una estéril inventiva ó el amor propio ofendido; pero recobrar ante la opinion la autoridad perdida, eso nunca lo conseguirá.

¿Qué podrá contestar á la réplica que le dedicamos hoy el *canonista* á cuya virtud y *saber no escaso* apeló *La Iberia*, buscando sin duda quien garantizase los despropósitos con que intentaba confundirnos?

¿Qué podrá decir el *biógrafo* anónimo del conde de Canga Argüelles cuando sepa que con su prolijo trabajo no ha hecho otra cosa que perder lastimosamente el tiempo?

¿Merecia la pena confeccionar esa estensa biografía solo para proporcionar á *La Iberia* ocasion de decir lo que el conde de Canga Argüelles ha dicho ya bajo su firma en 28 de agosto de 1856?

Que el conde de Canga Argüelles fue liberal, y que ahora no lo es; que hoy es conde, y que antes no lo era; que fue amigo de D. Alejandro Mon y del duque de Rianzares, y que sirvió al Estado en distintos puestos públicos: todo esto, ¿qué significa? ¿De qué sirve para el objeto que se han propuesto *La Iberia* y su anónimo corresponsal?

Lástima nos causa considerar la impotencia en que se mueven los que, no pudiendo luchar cara á cara, aspiran á sostener el campo con armas de ruin temple y mala ley.

Dígale *La Iberia* á su corresponsal biógrafo que á la persona objeto de su maliciosa crítica no le alcanzan ni le pueden alcanzar los tiros que le asestan las miserables pasioncillas que siempre se han albergado en corazones pequeños y almas nada nobles.

Dígale que entre su persona y las de sus émulos hay diferencias muy sensibles, y que inútilmente se fatiga adulterando la verdad por inquietarle ni ofenderle.

Dígale que ante el pais merecen juicios muy distintos los hombres que rectifican sus ideas de la manera digna que el conde de Canga Argüelles ha rectificado las suyas y aquellos otros que las hacen servir cual conviene á sus inquietas ambiciones y á sus vivísimos deseos de medrar.

Dígale, en fin, que ni compararse pueden las inconsecuencias del conde de Canga Argüelles, que detesta la revolucion y la maldice cuando la revolucion impera y las inconsecuencias de los que aceptan esa misma revolucion para vivir y prosperar con ella, renegándola despues cuando la contemplan vencida.

¿No comprenden *La Iberia* y su vergonzante corresponsal la honra que reporta quien modifica sus errores precisamente en la época en que esos errores vuelven á ejercer su funesto imperio?

¿Qué ventajas reportó el conde de Canga Argüelles con decir en 13 de setiembre de 1854 que la Milicia nacional era una institucion abominable?

Respondan por nosotros aquellos libelos infamatorios suscritos por los milicianos de la provincia de Asturias, y aquellos otros actos de tolerante libertad que le obligaron á abandonar su casa buscando su seguridad amenazada y la de su familia.

Si se califica de inconsecuente al conde de Canga Argüelles, ¿cómo se calificará al que suscribe, por ejemplo, en 1854 un decreto suprimiendo los consejos provinciales, y acepta en 1856 la vicepresidencia de uno de esos cuerpos?

¿Cómo se calificará á las personas que se apresuraron á adorar servilmente á la situacion monárquica de 1854, echando sobre sus hombros la efigie de Espartero, para pasearla procesionalmente por las calles, y hoy no tienen reparo en mendigar y aceptar los favores que piden y aceptan del gobierno que preside el general Narvaez?

Pero escusemos las consideraciones, que ya son escesivas las que quedan apuntadas, para responder á *La Iberia* y á su corresponsal biógrafo.

Lean uno y otro los siguientes párrafos, tomados de la respuesta que el conde de Canga Argüelles dió á la prensa liberal, y desistan de ese sistema indigno de querer producir efecto, desfigurando los hechos y abusando de la benevolencia del público.

«Mi conciencia, decia el conde de Canga Argüelles, está satisfecha de haber proclamado cierto órden de ideas cuando están anatematizadas por la revolucion, y cuando los que las profesan se ven entregados á la persecucion ó al menosprecio por los que representan la osadía de los pocos en contraposicion del sufrimiento y paciencia de los muchos.

»Es acerado el temple de mi alma, para retroceder en el camino que me he trazado. Y creyendo hacer un servicio señalado á mi patria, no he vacilado en condenar ideas y doctrinas en cuya defensa y sostén han hecho costosos y multiplicados sacrificios los que me dieron el ser.

»Diez y siete años de persecuciones, confiscacion de bienes, castillos, calabozos, espatriaciones, condenaciones á la pena capital, son antecedentes que solo se repudian el dia del triunfo y de la victoria, ante el profundo convencimiento del deber.

»Al democrático diario (se refiere á *La Discusion*) no le parece bien que hablen contra la desamortizacion *los que á ella deben su fortuna, y con ella viven y se titulan condes.* Tiene muchísima razon. Sostener, por ejemplo, que la Milicia nacional no era buena cuando mandaban los moderados, y ser gobierno con ella cuando esta institucion dominaba, es ciertamente repugnante.

»Hace al caso recordar en esta ocasion que: I proclamar yo las ideas políticas, condenadas y anatematizadas por la revolucion triunfante y en el apogeo de su poder, como lo hice, repito, en 17 de setiembre de 1854, dos meses despues de las inolvidables jornadas de julio, me presentaba al pais con todos mis antecedentes, siendo esta circunstancia la que única y esclusivamente pudo dar, y da sin duda alguna, cierta importancia á mis manifestaciones.

»Es conveniente tambien traer á la discusion la referencia de algunos hechos, para que se aprecien en lo que valgan.

»Mis difuntos padres, de quienes heredé la mayor parte de la fortuna que poseo, ni en la época de 1820 á 1823, ni en la posterior á 1834, fueron compradores de bienes nacionales.

»Solo una vez ha figurado mi nombre en las subastas. Hace diez y ocho años se remató á mi favor una casa, cuya renta estaba valuada en cuatro reales diarios.

»Y téngase muy presente que estos hechos los presento, porque importan á la verdad.

»Nada estraño hubiera sido que mientras tuve por cosa admisible y buena ciertas ideas y doctrinas, hubiera sido comprador de bienes nacionales. Lo que en esta línea he hecho lo dejo manifestado.

»Al hacer pública ostentacion de mis opiniones, no tengo propósito de captarme la benevolencia de ningun partido. Ni busco ni rechazo las simpatías ni los odios de ninguna bandería.

»Digo franca y lealmente lo que siento, sin contemplacion de ningun género, ni aspiracion alguna.

»El que se ha decidido á borrar para sí muchos y muchos años de merecimientos y servicios en una causa cuando esta triunfa y aspira á dominarlo todo, ante el convencimiento de su impotencia para labrar la dicha y felicidad general, da una prueba bastante de la sinceridad de sus sentimientos, y del ningun temor que abriga para profesarlos.

»No me creo con derecho á pedir á los que se propusieron lastimarme, aunque en vano, rebuscando mis antecedentes, que presenten los suyos, para que sepamos lo que han sido. Para que los juzgue el pais basta y sobra se sepa que son defensores, patrocinadores y heraldos de las doctrinas que, siendo una negacion absoluta, han venido á negar el gobierno, la propiedad y la familia, arrastrando á esta patria, tan potente y gloriosa en algun tiempo á los últimos términos de la humillacion y abatimiento.»

Al respetable clero de la diócesi de Oviedo se le está adeudando una mensualidad del año de 1854 y cinco del 55.

¿No sería justo que el gobierno satisficiese estos atrasos?

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia que lo reclame, y atienda en esta parte á lo que injustamente ha dejado de pagarse en todas las diócesis.

La *Gazzeta del Popolo*, diario que, como el *El Clamor Público*, *La Iberia* y *La Discusion*, se entretuvo siempre enalteciendo *al clero bajo* y rebajando *al alto clero*, con el santo propósito que todo el mundo sabe, acaba de esplicar el asesinato del Arzobispo de Paris del mismo modo que lo han hecho nuestros colegas liberales.

¡Un sacerdote católico! decia *La Iberia*. *¡Un prete!* reponia la *Gazzeta del Popolo*. *¡Oh misfatto! ¡Oh vergogna!* Y *La Iberia* y su cofrade piamontés lloraban sin consuelo al ver las tristes consecuencias del soñado *fraccionamieno del partido católico* en Francia.

Hé ahí cómo la verdad salta á los ojos de nuestros correligionarios, lo mismo aquí que en el Piamonte, nos dirá *La Iberia*. Ciertamente hay tal conformidad entre las apreciaciones de nuestros diarios liberales y las de los estranjeros, que debemos suponerlos animados por idénticos sentimientos.

Pues bien: la *Gazzeta del Popolo*, que deplora tan amargamente el asesinato del Arzobispo de Paris, despues de haber hecho la apología de Agesilao Milano en 1856 estableció en Turin un comité de sacerdotes privados de sus órdenes, con el objeto de proteger al clero contra el *despotismo episcopal*, y aquel conciliábulo de clérigos indignos publicaba en la *Gazzeta del Popolo* todo género de diatribas contra el Episcopado.

La zizaña introducida entre los príncipes temporales y los súbditos es la misma que el diario piamontés y sus correligionarios españoles ansiaron siempre introducir entre el Pontífice y los Obispos, y entre los Obispos y clero parroquial. Hé ahí el fruto de esa zizaña: media docena de clérigos libertinos, cuya religion es la misma de la *Gazzeta del Popolo*, son los únicos á quien se puede arrastrar á esa guerra sacrílega; y cuando en fuerza de denigrar al alto clero y de envanecer y lisongear hipócritamente al parroquial, se obtiene un triunfo como el asesinato del venerable Arzobispo, entonces... *¡Oh vergogna! ¡Oh misfatto! ¡Un prete!* ¡Un sacerdote católico! Y hé aquí cómo los diarios liberales aparentan escandalizarse de su propia obra.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de acuerdo con el dictámen de sus fiscales, parece que ha declarado que la publicacion de la carta del general Prim constituye un delito que debe ser penado por las leyes militares.

En uso de los derechos que le concede el Concordato, Su Santidad ha provisto varias canongías y prebendas en algunas catedrales de España. Por su parte el gobierno ha dado el pase y posesion á las personas anteriormente elegidas por Su Santidad, muchas de las cuales no habian logrado esta gracia.

Se ha completado la legacion rusa en Madrid del modo siguiente: el consejero Miguel Galitzin, enviado estraordinario; primer secretario, el Sr. Kalouschin, hoy primer secretario de Rusia en Turin; segundo secretario, el conde de Osten-Sacken, hijo del famoso general que mandó en Crimea.

Entre las medidas que la autoridad militar de Málaga ha tomado para reprimir el contrabando, figura la de espulsar de sus respectivos pueblos y provincia á los que, á pesar de no haber sido aprehendidos, sean conocidos como cabecillas de las fuerzas contrabandistas.

El Estado publica ayer las siguientes líneas:

«Se sigue hablando en estos dias de trabajos hechos en sentido democrático. Ayer se dice que han circulado algunas alocuciones subversivas, escritas sin ningun género de habilidad revolucionaria, y esparcidas al aire con el mismo tacto con que los niños suelen tirar sus aleluyas á las Minervas.»

SUBSISTENCIAS.

Los últimos correos han traido noticias muy satisfactorias acerca del estado de los sembrados en las provincias castellanas, principal granero de nuestro pais. Con efecto, las últimas lluvias han facilitado sobremanera la germinacion de la semilla. Estas buenas nuevas coinciden con otras no menos favorables recibidas de diferentes comarcas productoras. Las lluvias han favorecido la totalidad de nuestros campos; en las provincias de Aragon, de Logroño, de Soria y de Granada, las nieves y las aguas han remojado bien los terrenos. De esta manera la siembra, aunque a[...] tanto atrasada en muchos parajes, se ha verif[...] bajo buenas condiciones. Pocos son los puntos d[...] los sembrados no han nacido completamente, ó d[...] no se vayan desarrollando en los términos que la[...] tacion puede permitir; solo en ciertas comarc[...] han resentido los campos de las fuertes heladas d[...] última quincena, endureciendo el terreno y deten[...] do la vejetacion: en la inmensa mayoría de los [...] blos poco ó nada deja que desear el escelente asp[...] to de los sembrados.

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDA[...] LOS DIFERENTES MERCADOS.

Trigo: Málaga, 70 á 92; Jerez, 90 á 105; Sevi[...] 76 á 103; Córdoba, 76 á 84; Jaen, 68 á 74; Grana[...] 63 á 79; Cádiz, fuerte del pais 92 á 95, de Leva[...] 86 á 89, del reino 102-50, estranjero 85; Murcia, [...] perior del pais 96 á 100, mediano 90; Valencia, d[...] Mancha 300 a 310 cahiz, de la huerta 280 á 320, [...] deal 330 á 364, de Castilla, 295 á 320; Alicante, [...] pais 76 á 80, candeal 74 á 76; Castellon, 66; Barce[...] na, de Mahon 104 á 107 cuartera, de Alicante [...] de Aragon 86 á 88, de Alejandría 68 á 72, de [...] sia 84 á 92, de los Estados-Unidos 102, rojo de [...] 98, Marianópolis 87 á 90, de Aguilas 69 1[2 á 74 [...] nega; Valls, 100; Gerona, 93 cuartera, mezcla[...] 86; Figueras 92 á 100; Inca, 7 lib. h. s. á 7-16 cu[...] tera; Mahon, id.; Ciudadela, candeal 6-12; Meno[...] de Odesa, 84; Zaragoza, 24 1[2 á 26; Madrid, [...] 104; Palencia, 70 á 76; Soria, puro 66, comun [...] Nava del Rey, 78 á 80; Rioseco y Berrueces, 70 á [...] La Seca, 72 á 73; Peñafiel, 70 á 85; Zamora, [...] Leon, 74 á 76; Toledo, 86; Medina del Campo [...] Salamanca, 64 á 80; Cáceres, albar 100 á 115, r[...] 108; Pontevedra, 18 ferrado; Vigo, 17 á 18 1[2 [...] Coruña, 18 á 18 1[2; Bilbao, blanquillo 76, bla[...] 74, rojo del pais 66 á 68; Tolosa, 64; Santander, dis[...] nible, 60 á 63, rojo de América 64 á 65, y algu[...] partidas á 67.

Maiz: Málaga, 54 á 56; Sevilla, 52 á 53; Córdo[...] 53 á 55; Granada, 48 á 54; Jaen, 40; Cádiz, 50 [...] Castellon, 34; Figueras, 52 á 56; Barcelona, 35 1[...] 37, amarillo del mar Negro 11 1[2 á 12, de los E[...] dos-Unidos 10 á 10 1[2, del pais 11 á 11 1[2, [...] Marsella 49 1[2 cuartera; Gerona, 53; Palencia, [...] Cáceres, 76; Pontevedra, 10 1[2 ferrado; Vigo, 10 [...] á 12 1[2; la Coruña, 12 1[2 á 13; Bilbao, del pais, [...] á 48; estranjero, 43 á 44; Tolosa, 45; Santand[...] 42 1[2 á 44.

Yeros: Málaga, 49 á 50; Córdoba, 48; Grana[...] 48 á 50; Jaen, 38 á 40; Soria 36.

Jeja: Barcelona, 74-10 á 75-64 fanega; Alicant[...] 71 á 73; Palma, 7 lib. 4 s. á 7-10 cuartera.

Cebada: Málaga, del pais 46 á 48, navegada 39 [...] 42; Jerez, 43 á 50; Sevilla, 41 á 45; Córdoba, 4[...] 49; Jaen, 42 á 43; Granada, 41 á 45; Cádiz, 41 á [...] Castellon, 36; Alicante, 150 á 160 cahiz; Barcelo[...] 29 1[3; Figueras, 46 á 58 d.; Gerona, 44; Mahon [...] lib. 15 s. cuartera; Inca, 3-14; Palma, 3-12; Ciudade[...] la, 3 18; Tarragona, 40; Zaragoza, 12 á 12 1[2; Ma[...] drid, 52 á 56; Soria, 34; Nava del Rey, 52; la Se[...] 49 á 51; Cáceres, 76; Tolosa, 35; Bilbao, 35 á [...] Santander, 42 á 43.

Garbanzos: Málaga, de primera 108 á 112, de [...] gunda 98 á 104, de tercera 85 á 97; Jerez, 90 á [...] Sevilla, de embarque 90 á 96, de comer 160; [...] doba, 90 á 110; Granada, 48; Jaen, 80 á 99; Cá[...] gordos 150 á 160, regulares 130 á 140; Valen[...] de Castilla 52 á 54, de Andalucía 25 á 36; Cas[...] llon, 12 arroba; Alicante, de Sauco 60, de An[...] lucía 20 á 21 barchilla; Barcelona, de Andal[...] 67-12 á 92-62 fanega, de Jerez 92-62 á 123-50; [...] rona, 86; Mahon, 6 lib. 18 s. cuartera; Inca, [...] Palma, 6 15; Tarragona, 72 á 120; Madrid, 40 á [...] Soria, 110; Cáceres, 114; Vigo, 24 arroba; San [...] bastian, de primera 60 fanega, de segunda 100; B[...] bao, de Castilla 7 á 14 celemin; Habana, 15 á [...] arroba.

Harina: Córdoba, 92 fanega, 25 arroba; Cád[...] de N. A., 10 1[2 á 11; Valencia, 32 1[2 arroba [...] flor cernida, á bordo, 255 á 260 barril de 200 li[...] castellanas; Barcelona, de Santander primera 1[...] 121 quintal, de Zaragoza 114 á 119, de N. A. 27 [...] á 28, de Liorna y Génova 24 1[4 á 26, de Mars[...] 22 á 26 1[2 rs. arroba; Toledo, 50; Palencia, 51; [...] go, de primera, 30 á 54 rs. arroba; la Coruña, [...] 30; Bilbao, de primera 27, idem corriente 26, de se[...] gunda 25, de tercera 23; Santander, 27 á 27 1[2 [...] roba, de segunda 26.

Aceite: Málaga, el tierno 46, claro 48; Jerez, [...] á 54; Sevilla, viejo, en depósito, 45 á 46, nuevo [...] idem, 44 3[4 á 46 1[4, consumo sin derechos 46 [...] 48; Córdoba, 52, en los molinos 42; Granada, 51 [...] 52; Jaen, 45 á 48; Cádiz, 47 á 49, en almacen 62, [...] arrieros 55-50; Alicante, 60 á 62 arroba valencia[...] Valencia, 55 á 58; Barcelona, de Andalucía, [...] 31 1[2 s., nuevo 48-40 á 48-80, id. de Urgel 16[...] á 16-94, de Tortosa 16-27 á 16-80; Gerona, 51 [...] Mahon, 1 lib., 7 s. cuartan; Inca, 1-8-4 din.; Pa[...] 1-8-6; Ciudadela, 1-7; Tarragona, 14 1[2; Madrid, [...] á 64; Soria, 60; Cáceres, 50; Vigo, 54; la Cor[...]

34 á 55; Pontevedra, 55; San Sebastian, 52; Tolosa, 53, y Bilbao, 68.

MERCADOS ESTRANJEROS.

Paris 4 de enero.—Las harinas no han tenido una venta fácil, pues la baja y la diminucion de la tasa del pan imponen mucha circunspeccion á los panaderos. Las primeras marcas se han cedido de 75 á 77 frs.; las buenas, de toda procedencia, de 73 á 74, y las ordinarias, de 70 á 72 el saco de 159 kilógramos.

Para la liquidacion de diciembre, las cuatro marcas se pagaron el último dia del mes á 79 y hasta 80 frs.; desde entónces quedan ofrecidas, disponibles ó á plazo corto, de 77 á 78 frs. 50 cénts.; para febrero próximo, á 79 frs.; hubiera alguno que otro comprador con 1 ó 2 frs. menos sobre estos, pues si no fuera por las ventas al descubierto, las operaciones en harinas cuatro marcas serian muy limitadas.

Aunque no muy ofrecidos los trigos, habia los suficientes para subvenir á la demanda. Los blancos del Norte y primeras clases de nuestro radio se ofrecian de 43 á 44 frs.; los ordinarios, á 42, y los comunes, de 38 á 40 frs., todo por 120 kilógramos. Los trigos de Picardia se cedian en vano de 39 á 41 frs., y los de Alemania de 40 á 40 frs. 50 cénts., á cuyo último tipo se han llevado á cabo algunas transacciones.

Los cultivadores enajenaron sus trigos: las primeras clases de 42 á 43 frs.; id. segundas, de 38 á 40 frs., y los de peso liviano, de 35 á 37.

En el Havre prosigue la demanda para España y para Suiza. Se anuncian ventas públicas para esta semana, y caso de que se compren los trigos y harinas ofrecidos en venta, tendrán que reesportarse, pues los precios del interior no permiten acudir á la referida plaza. Los arribos del año próximo pasado ascienden en ella á 1.572,000 hectólitros, y las existencias son actualmente de 70,000 hectólitros de trigo y 20,000 blas. de harina.

Marsella no ofrece animacion, á pesar de las ofertas y traspasos de fin de mes, para lo cual el trigo de Polonia se ha fijado en 44 frs. la carga, y los duros de Africa 48 frs. 50 cénts. á 49 frs. Fuera de las operaciones que para la liquidacion originan siempre cierta demanda, no se hace nada. Los trigos de Saidi están muy ofrecidos, de 31 á 31 frs. 50 cénts., por efecto de su abundancia en el mercado. Los arribos de diciembre en Marsella constan de 407,620 hectólitros de trigo.

Burdeos cotiza los trigos de 29 á 33 frs. los 80 kilógramos; las harinas de las cercanias siguen muy ofrecidas; de 28 á 29 frs. los 50 kilógramos, y las del Norte, de 26 á 27 frs. La panadería restringe sus compras á lo estrictamente indispensable.

Los cereales no dan márgen en el estranjero á transacciones mas activas que en Francia, pues á no ser por los pedidos de España y Portugal, no se harian mas operaciones que para el consumo. Inglaterra ha sostenido sus precios en esta semana. En Bélgica los caminos han sido interceptados por la nieve.

Los avisos de Stetin y Dantzig anuncian calma, cotizándose el trigo en el primer punto de 18 á 22 francos el hectólitro. Las cartas de Nueva-Yorck del 18 y 20 de diciembre señalan poca alteracion en las harinas, que se cotizaban de 33 á 36 frs. el barril. España y Portugal hacen allí compras. En Nueva-Orleans el 13 del mismo mes habia demanda para la esportacion, pagándose las harinas San Luis, superfinas, de 35 á 36 frs. el barril de 80 kilógramos.

CONCURSO A CURATOS.

—

Nos D. Miguel Garcia Cuesta, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de Santiago, capellan mayor de S. M., juez ordinario de su Real Capilla, casa y corte, notario mayor del reino de Leon, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, asistente al solio pontificio, etc.*

Hacemos saber: que habiendo vacado un número considerable de curatos en nuestro arzobispado, abrimos concurso general para proveer, conforme á derecho, los siguientes, como tambien las resultas y los que vacaren durante el concurso:

De término: Allones (San Félix y unidos), Campaño (San Pedro), Cangas (Santiago), Coruña (San Nicolás), Coruña (Santiago), Dodro (Santa María) y Trava (Santa María).

Segundo ascenso: Arzúa (Santiago y unido), Asados (Santa María), Bugallido (San Pedro), Cabovilaño (San Roman y unido), Cobres (San Adrian), Cortesía (Santa María), Ferreiros (San Mamed), Javiña (Santa María), Laiño (San Julian), Perdecanay (Santa María), Pontevedra (San Bartolomé) y Tines (Santa Leocadia y unido).

Primer ascenso: Barro (Santa Cristina), Eiron (San Felix y unido), Lardeiros (San Julian), Nebra (Santa María), Riveira (Santa Eugenia), Sanjusto (San Julian y unido) y Soesto (San Estéban y unido).

Entrada: Armentera (Santa María), Baiñas (San Antolin), Bordones (San Pedro), Boullon (San Miguel), Bujantes (San Pedro), Calago (San Cipriano), Cayon (Santa María), Cé (Santa María y unido Lira), Centroña (Santa María), Cerceda (San Martin), Culleredo (San Estéban), Deijebre (Santa María), Grijalva (San Julian), Muro (San Pedro), Seavia (San Mamed y unido), Tenorio (San Pedro) y Tojosoutos (San Justo).

Los ejercicios se harán en tres dias consecutivos; conviene á saber: el 10, 11 y 12 de febrero próximo, contestando en el primero cada opositor por escrito á seis cuestiones de moral y de dogma y á un caso práctico, traduciendo en el segundo un párrafo del catecismo de San Pio V, y escribiendo en el tercero una plática sobre el tema que se designe. Se concederán para el primero y último ejercicio cuatro horas de término, y para el segundo una hora, bajo la vigilancia de los examinadores sinodales.

Los que quieran oponerse á los mencionados curatos, presentarán antes en nuestra secretaría de cámara personalmente, ó por apoderado en forma, la correspondiente solicitud, espresando su actual residencia, acompañando la fe de bautismo, títulos de tonsura ú órdenes, documentos de estudios ó grados académicos, servicios y méritos; y los estradiocesanos exhibirán ademas letras comendaticias de su Ordinario.

Los presentados para curatos de patronato particular se habilitarán en este concurso general, y el no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

La víspera del primer dia de ejercicio se presentarán los opositores en nuestra secretaría, á las diez de la mañana, para oir las instrucciones convenientes.

Citamos, pues, por este edicto, con término de cuarenta dias, que finalizan en 9 de febrero próximo, á todos los que, reuniendo las cualidades canónicas, quieran oponerse á los mencionados curatos. Hechos los ejercicios por escrito y calificados por los examinadores sinodales, propondremos á S. M. los sugetos mas dignos, en la inteligencia de que los agraciados habrán de quedar sujetos al nuevo arreglo parroquial que se haga canónicamente en cumplimiento del art. 24 del Concordato.

Dado en nuestro palacio arzobispal de la ciudad de Santiago á 1.° de enero de 1857.—Miguel, *Arzobispo.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, *Fernando Blanco*, secretario.

Uno de nuestros suscritores nos ha escrito la siguiente carta:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Collado-Hermoso 31 de diciembre.

»Muy señor mio: Leida en su apreciable periódico la infausta nueva del horrible atentado cometido el dia 8 del actual contra la sacra persona del augusto Rey de Nápoles, y asegurado posteriormente por el mismo diario que la herida no ha reclamado los auxilios del arte, he dado fervientes gracias al Señor y Dios de toda consolacion por haberse dignado librar de un modo tan maravilloso á uno de sus ungidos; mas portentoso aun, atendiendo á la crisis de grande prueba porque está pasando tan virtuoso, esforzado y magnánimo monarca... En su virtud, ayer, despues del santo sacrificio, dirigí la palabra á mis feligreses de Collado, y hoy del anejo la Salceda, presentándoles en su horrible desnudez el abominable y nefando crímen del regicidio, cantando con toda la solemnidad posible el *Te-Deum* en una y otra parroquia inmediatamente despues.

»La causa de Fernando es la de todos los Reyes, es la causa del órden, de todos los hombres de bien, la causa de Dios. Es, finalmente, la cuestion de vida del órden social, frente á frente contra la de muerte que agitan los descamisados demagogos en la arena abrasada, tenebrosa y maldita del averno. El Dios de Isaac, afortunadamente, á quien nosotros invocamos henchidos de fe hasta la médula de los huesos, ahora, como siempre, ha salido y saldrá por su causa hasta la consumacion de los siglos y mas allá, como nos lo tiene prometido.

»Yo me doy con todos los hombres honrados de todos los paises ciento y mil parabienes en cada uno de los latidos de mi corazon, y felicito con la mas espansiva efusion á S. M. el Rey de Nápoles, y me consuelo y regocijo en el Dios de Israel, por haberle sacado incólume. ¡Que abra los ojos ese hombre, llamado acaso por la divina Providencia para libertar á las naciones del mayor y mas espantoso cataclismo!

»Con esta ocasion se ofrece de nuevo á su disposicion, Sr. Director, y le suplica publique en su ilustrado y católico periódico estas desaliñadas líneas, su seguro servidor y suscritor Q. B. S. M.

»Bonifacio Garcia Bustillos.»

ESPOSICION A S. M.

—

Señora: El Arzobispo de Santiago, que tantas veces se ha visto en la triste precision de elevar al trono de V. M. sus sentidos clamores demandando proteccion para la Iglesia en dias angustiosos, satisface hoy una necesidad de su corazon congratulando á V. M. con toda la efusion de su alma por las disposiciones que de algun tiempo á esta parte se ha dignado dictar para reparar algunos grandes agravios que habian sido inferidos á la Esposa de Jesucristo. Bien quisiera, señora, el Arzobispo tener ya la honrosa satisfaccion de felicitar á V. M. por ver logrado el fin inmediato de sus regias y católicas aspiraciones; es á saber: el reanudamiento oficial de los sagrados lazos de obediencia y filial respeto que deben siempre unir al gobierno de una nacion católica con el representante de Jesucristo en la tierra. Mas como son notorias las ardientes ansias de V. M. por llegar á este feliz término, que ha de ser á la vez como la inauguracion solemne de una nueva era de tranquilidad para la Iglesia y el Estado, y como á él conduzca naturalmente el sistema de reparaciones adoptado por V. M. en contraposicion al que parecia encaminado á minar por su base el edificio santo, el Arzobispo cree no deber retardar por mas tiempo la espresion sincera de su profunda gratitud al católico celo que V. M. ha desplegado en favor de la Iglesia tan luego como las circunstancias han permitido hacer la merecida justicia á la hija del cielo. V. M. ha emprendido el camino de la gloria verdadera; en él han eternizado su memoria todos los Reyes que han sido grandes á los ojos de Dios y de los hombres. La empresa no seria digna de V. M. si, para llevarla á cabo, no se ofreciesen obstáculos que vencer. Los habrá sin duda; pero la historia ofrece á V. M. grandes ejemplos que imitar, y el cielo una corona incorruptible con que premiar sus heróicos esfuerzos, y las oraciones de catorce millones de católicos españoles que han sacado á salvo de pasadas borrascas la Religion y el trono auxiliarán poderosamente á V. M. en la gloriosa obra comenzada.

El Episcopado español, señora, que en su penosa lucha contra los errores del siglo ha llorado con V. M. los estragos que ellos causaban, se consuela hoy en parte de sus pasadas amarguras, observando con inefable placer la denodada actitud y generosa resolucion con que V. M. se presenta á la faz de la nacion mas católica del mundo, intentando desagraviar á la Iglesia ofendida por hijos que acaso, señora, no conocen bastante, ni el poder, ni la bondad, ni la naturaleza de ella. Si todo esto conociesen, no pudieran dudar que cada uno de los ataques dados á esta institucion divina hace se resienta de una especial y lamentable manera el órden social; y ya que no por ella, temerian por la pública tranquilidad y por sí mismos.

V. M, que, gracias á la misericordia divina, tan profundamente convencida se halla de esa importantísima verdad, sabrá sin duda ahora y siempre dispensar eficaz proteccion á la Iglesia para salvar el Estado, y unir, como sus esclarecidos progenitores, los deberes de Reina con los de hija fiel del Vicario de Jesucristo. Así lo espera, y este será siempre el objeto de las oraciones del que suscribe.

Santiago 29 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Miguel*, Arzobispo de Santiago.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *Las Novedades*, y se estiende en consideraciones sobre la Milicia nacional. En otro artículo habla sobre el derecho que los coristas y legos esclaustrados tienen á ser atendidos por el gobierno, y dice:

«Todo regular profeso, cualquiera que fuese su categoría, habia adquirido, al emitir sus votos, un derecho indudable á ser alimentado á espensas de la órden á que pertenecia; y el poder temporal, al decretar la esclaustracion, no debió por ningun concepto verificarlo sin indemnizar á todos los individuos que se hallaban en ese estado, ora fuesen sacerdotes, ora coristas ó legos, con una renta ó pension que equivaliese á los alimentos mencionados.

»El gobierno actual está en el caso de hacer lo que no han hecho los que le han precedido, sacando á los regulares de quienes se trata del abandono y miseria en que gimen, especialmente algunos, y facilitándoles cumplir en lo posible los votos que solemnemente emitieron al profesar en religion. Y decimos *especialmente algunos*, porque un buen número de coristas ha ascendido á las órdenes sagradas, y se halla colocado en parroquias ú otros cargos sacerdotales.»

LA ESTRELLA, prestando su consideracion á los regicidas, esclama:

«Siempre que se ha levantado un brazo asesino para herir la persona sagrada de un Rey, y con la punta del puñal homicida ha querido resolver en favor de la revolucion, que le ha comisionado para ejecutar aquel crímen, las cuestiones que ella no puede resolver sino de una manera traidora y bañándolas en sangre inocente, hemos esclamado en lo mas recóndito de nuestro corazon: «Tiene razon el liberalismo. »La *luz* ha reemplazado á las *tinieblas*: el crímen ya »no aterra con su espantosa deformidad, ni huye ante »la severidad de la justicia. Sí: hemos *adelantado*, en »verdad.»

LA CRONICA diserta sobre los gobiernos de partido y los de fraccion, y enumerando los graves inconvenientes que crean al poder social, habla de los que nacen del carácter de nuestra raza, de la falta de esperiencia constitucional y de una organizacion aristocrática, y dice:

«En España están radicalmente divididas las clases conservadoras en dos partidos opuestos, y hasta el dia tan inconciliables, como que las separa nada menos que una cuestion fundamental, acerca de la legitimidad monárquica. De esta suerte el órden público no cuenta nunca para su defensa sino con la mitad del ejército, que unánime deberia pelear en su defensa á no mediar circunstancia tan desgraciada, y los gobiernos monárquicos y moderados tienen que contar con el despego, y aun con la hostilidad de los carlistas.

»Véase, pues, cuál es en España la situacion de un gobierno moderado, sea el que quiera: frente de él los amigos de un progreso indefinido, y á nuestro entender irrealizable, los ultra liberales, los demócratas, los que sueñan con imposibles cambios sociales. A su espalda los partidarios de la monarquía pura, representada por un príncipe proscripto. Con el apoyo de las pasiones mas vivas é impacientes cuenta naturalmente la primera de estas huestes; mientras que en el bando carlista están todavía, y por desgracia, obstinadamente alistadas una parte de aquellas clases de la sociedad que pudieran y debieran ser el mas sólido apoyo de los gobiernos, el mas firme baluarte del órden público.

»¡¡Cuánta no será, pues, la necesidad de que para asistir á tantas contrariedades, y contrastar á tan numerosos enemigos cuenten al menos los gobiernos moderados con todas las influencias, todas las voluntades y las fuerzas todas de su propio partido!! ¡¡Cuántos males no habrian de resultar de que á tantos peligros se añadiese el gravísimo de intestinas disensiones!! ¡¡Cuán combatida y frágil no fuera la existencia de los gobiernos que, lejos de obtener la cooperacion de todas las fracciones, solo hiciere cuenta de aquella con cuyos esclusivos elementos se organizara.»

EL CATOLICO describe los funerales celebrados el 10 en Paris por el difunto Arzobispo.

LAS CORTES habla a su manera sobre la organizacion del municipio.

EL LEON ESPAÑOL, con motivo de la desunion que algunos atribuian como móvil de esos artículos que al santonismo se han dedicado, patrióticamente escita á la abnegacion de todos, y esclama:

«Unanse al duque de Valencia, espresion genuina del pasado y del porvenir del partido conservador, cuantos hombres militan bajo sus banderas, sean quienes fueren y vengan de donde quieran, que solo así podemos hacer frente á los rudos ataques de los partidos estremos y salvar los sagrados intereses que la Providencia ha confiado á nuestra custodia. Entre provocar la ruina de todo lo existente y contribuir á su sosten, la eleccion no es dudosa para el que conserve siquiera un resto de patriotismo.»

EL ESTADO continúa en sus consideraciones sobre el ejército permanente.

EL COURRIER DE MADRID se limita á esponer el estado de la discusion sobre el santonismo, y añade:

«No nos compete tomar parte en ella; pero solo haremos observar que es triste ver que un partido triunfante no puede unirse y organizarse en el seno mismo de la victoria, y ostenta así á la luz del dia las disensiones que separan a las diversas personalidades que le componen.»

Idem del 15.

EL PARLAMENTO aboga en favor del gobierno.

EL NORTE ESPAÑOL quiere hacer servir para Vicálvaro la polémica suscitada entre los periódicos moderados.

LA ESPAÑA se ocupa de la próxima organizacion del Senado, significando su opinion de que no debe haber en el nombramiento de senadores espíritu de esclusion.

EL OCCIDENTE procura impedir que los artículos

sobre el santonismo se conviertan en sustancia progresista.

LA CRÓNICA analiza la polémica moderada, y denuncia como un acontecimiento la division conservadora.

EL CRITERIO hace una reseña del estado de las conferencias de Paris. Nuestro colega fia á la Francia la suerte de Europa.

LA DISCUSION insiste en combatir el absolutismo, diciendo que está muerto.

¡Cuidado y si el tal muerto le da que hacer!

EL CLAMOR PÚBLICO dice á *El Diario Español* que la legalidad de 1845 tiene en contra

A los realistas de *La Esperanza*,
A los ultra-moderados de *La España*,
A los apostólicos de LA REGENERACION,
A los bravo-murillistas,
A los titulados polacos,
A los progresistas de la union liberal,
A los progresistas puros ó avanzados,
A los demócratas.

LA IBERIA combate al moderantismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Real decreto dando nuevas formas á la carrera administrativa. Se suprime la clasificacion de gobernadores de primera, segunda y tercera clase, y estos, con los secretarios y oficiales de los gobiernos de provincia, formarán un cuerpo, que se titulará de la *Administracion civil provincial*.

Serán iguales en categoría y sueldo, escepto el de Madrid.

El sueldo de gobernador de Madrid será de 60,000 reales: en las demas provincias tendrán todos el de 40,000. En Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia disfrutarán ademas 20,000 rs. por gastos de representacion, y 10,000 por el mismo concepto en Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid, y Zaragoza.

Los secretarios disfrutarán de los haberes siguientes: en Madrid 35,000 rs.; en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia 24,000 reales; en Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza 20,000 rs., y en las demás provincias 16,000.

Los oficiales se dividirán en las clases siguientes: Veinte primeros con 12,000 rs.; 30 segundos con 11,000; 40 terceros con 10,000; 50 cuartos con 9,000; 60 quintos con 8,000; 60 sestos con 7,000.

Estos oficiales se repartirán entre las provincias, segun las necesidades del servicio en cada una; pero no variarán de punto aunque asciendan en clase y sueldo, salvo el derecho del gobierno para trasladarlos adonde mejor convenga. En Madrid habrá ademas un oficial con 16,000 rs. y otro con 14,000.

Real órden declarando que los individuos pertenecientes á la congregacion de clérigos de San Vicente de Paul se hallan exentos del servicio militar, como comprendidos en los párrafos tercero y cuarto del artículo 74 de la ley vigente de reemplazos.

Se nombra capitan general de Granada al mariscal de campo D. Salvador de la Fuente Pita.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Dice la *Gaceta de los Tribunales* de Paris del 10:

«El tribunal Imperial, sala de acusacion, ha dado hoy su fallo acerca del proceso formado contra Verger. Este fallo remite á Verger ante el tribunal de *assises* del Sena, bajo la acusacion de homicidio voluntario, cometido con premeditacion. Este fallo y el acta de acusacion han sido notificados hoy mismo al acusado. El presidente hará mañana á Verger el interrogatorio sumario prescrito por la ley. Dícese que la causa se presentará en el tribunal de *assises* en los primeros dias de la sesion de la segunda quincena de este mes.»

DOS SICILIAS. *La Union* de Turin anuncia la muerte del baron Bentivenga, jefe de la última insurreccion de Sicilia. El 20 de diciembre próximo pasado fue fusilado en las cercanías de Palermo, recomendando al morir que se tratase con clemencia y moderacion á sus compañeros. Tal ha sido el fin de este desventurado, que quiso desterrar la autoridad del Rey Fernando de aquella isla, y ha contribuido á asegurarla mas y mas, como no podia menos de suceder.

ESTADOS-PONTIFICIOS. Acaba de tener lugar en los salones del Capitolio de Roma una esposicion de productos industriales de los Estados-Pontificios, especialmente de tejidos de lana, de seda en rama y elaborada. De tejidos de lana ó paños, divididos en cuatro clases, habia 136 diferentes muestras. Los finos, en su mayor parte fabricados en Roma, Bolonia, Spoleto y Perugia, distinguiéronse por sus escelentes colores y por lo perfectamente tundidos.

ESTADOS-UNIDOS. Las últimas noticias de los Estados-Unidos nos dan nuevos pormenores sobre los asuntos de Walker. No es cierto que el presidente Pierce haya dictado una órden de prision contra el aventurero; lo que hay si es simplemente una órden de comparecimiento en la forma ordinaria, dictada por el juez encargado de la causa que siguió la compañía de Tránsito contra Walker. Tampoco hasta ahora se confirma de una manera segura la prohibicion de enviarle víveres y socorros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Marcelo, Papa y mártir, y San Fulgencio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de padres escolapios de San Antonio Abad, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En San Martin sigue el devoto setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Virgen.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75 c.
Títulos diferidos, 24,85.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,40 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86,25.
Idem idem de á 2,000 rs., 88 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 96 ½	á 104	rs. vn.
Cebada	de 52	á 57 ½	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Banco de España, con fecha de anteayer, publica un aviso para que los tenedores de billetes de 4,000 reales se presenten á cangear los antiguos billetes por los de la nueva emision, todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

—En la escuela de agricultura de Villaviciosa de Odon se ha establecido un laboratorio de química. En la de Aranjuez se ha dispuesto la adquisicion de un gabinete de física y de un observatorio meteorológico.

—Han sido conducidos á la cárcel de Plasencia cinco de los muchos ladrones que infestan la provincia.

Entre los aprehendidos se encuentra Ramon Blanco, uno de los mas famosos.

—Por el gobierno civil de esta provincia se anuncia para el dia 20 la subasta pública para la construccion de quinientas cincuenta camas con destino á la guardia urbana.

—Los periódicos anuncian haber regresado á esta corte de su viaje el Sr. Collantes.

—*El Leon Español* **dice anoche que el Sr. Abascal** será puesto inmediatamente en libertad.

—Por real órden de 12 del corriente se han prohibido los registros y denuncias de minas de azogue dentro del espacio comprendido en 25 kilómetros en contorno de Almaden, contados desde el pozo principal de *San Teodoro*.

—El príncipe de Galitzin, representante ruso en España, no vendrá á Madrid hasta la primavera. Parece que piensa establecerse en esta corte de una manera verdaderamente régia, montando su casa con una suntuosidad estraordinaria.

—Está ya nombrada en la provincia de Madrid la comision de la junta provincial de agricultura que ha de auxiliar á los que deseen presentar sus productos en la gran esposicion agrícola y pecuaria que ha de verificarse en Paris en el verano próximo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Batalla de Reinas*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena*.—Baile.—*Un huésped del otro mundo*.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de la señora Bardan.—*Gracias á Dios que está puesta la mesa*.—Baile.—*Tramoya*.—Duo del segundo acto de *El Sueño de una noche de verano*.—*Un año en quince minutos*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico de Lóndres, con fecha del 10 del corriente, se da por resuelta pacíficamente la cuestion de Neufchatel.

Una correspondencia de *El Norte* de Bruselas confirma las sospechas que respecto á la esplosion del buque *Cárlos III* hemos anunciado con referencia á las noticias dadas por *El Univers*. Estaba este buque cargado de armas y pólvora, que habia de llevar á Sicilia cuando se incendió. Parece que esta desgracia está muy lejos de ser efecto puro de la casualidad, y que un complot, dirigido por quien ya puede suponerse, fue el autor único de esta desgracia.

Las demas noticias del estranjero carecen de interes.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,75.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Id. esterior, 41.
Id. diferido, 23 ½.
Consolidado, 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, mártes 13 de enero.—Segun una nota inglesa, el arreglo pacífico de la cuestion relativa á Neufchatel llegó á Berna el 10.

El matrimonio del conde Morny con la princesa Troubetzkoi ha sido publicado.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 542. Madrid, viérnes 16 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del cura ecónomo, clero, alcalde, ayuntamiento y muchos vecinos de la villa de Pego; la del párroco y feligreses de Sarsu de Surta, en número de 290, y la de varios vecinos de Alguezar.

POLITICA.

POLITICA DE ACTUALIDAD.

Los artículos que la prensa moderada viene publicando estos dias están llamando la atencion muy especialmente, y, como nuestros lectores habrán podido ver, en ellos se encuentra el gérmen de la nueva division que va á surgir, ó ha surgido ya, en las filas del bastante fraccionado partido conservador.

El Diario Español y *La España* son, sin duda, los dos diarios en que mas se señalan los términos que están destinados á ser el punto de partida para la política que aspira presentarse como la última evolucion de la escuela moderada.

Quiere el primero de estos periódicos la práctica *fiel* de la Constitucion de 1845, y el segundo apoya una reforma mas radical aun que la que propuso el ministerio Bravo Murillo en 1852.

Fácilmente se comprenderá que quien se acerca mas á las ideas de LA REGENERACION es *La España*, con la que estaríamos mas conformes si, despues de los contundentes golpes que dirige contra el parlamentarismo, no se empeñase en apellidar *partido moderado* al que ha de sostener los principios que desenvuelve.

Si el general Narvaez acertará á comprender su posicion, de seguro que sentiria, como sienten todos los buenos españoles, ese empeño que muestran sus amigos en circunscribir su influencia al círculo reducido donde se mueven los intereses de pequeñas fracciones ó funestas banderías.

¿Por qué, por qué no fija su mirada el duque de Valencia en el estado cada dia creciente de nuestros infortunios y pesares?

¿Por qué no estudia lo que significa esa division que tan á las claras se ha manifestado con motivo de la apasionada polémica en la que contienden todos los órganos de la comunion moderada?

La Providencia le habia designado para cooperar á la regeneracion del pais, siendo, no ya el jefe de un partido determinado, sino el consejero de su Reina, dispuesto á cimentar la política española sobre sus antiguas y firmísimas bases, la Religion y la monarquía.

¿Será tan grande la fatalidad de la infeliz patria nuestra, que esté condenada á mirar cómo se desperdician los momentos preciosos que Dios la otorgara para un sincero y necesario arrepentimiento?

¿Habrán de volver en pos de las discordias y las rencillas los tiempos de la tribulacion y del castigo?

Por Dios que no se deje alucinar el hombre en cuyas manos está el timon del Estado.

¿Qué será del trono, qué de los intereses mas caros si la revolucion, que no duerme, llega otra vez á desencadenarse?

Aplazar las cuestiones, dijimos cuando vino al poder el general Narvaez, no es resolverlas; y lo que el pais necesita son soluciones, no aplazamientos.

Y en este sentido está perfectamente herida la dificultad, cuando queriendo encarecer lo indispensable que es la *unidad* en el gobierno, hace *La España* las siguientes preguntas, sobre las cuales merece fijarse la atencion:

«¿Están conformes todos los ministros en señalar la época dentro de la cual deben reunirse las Córtes?

»Antes de que se fije la convocatoria, ¿se ha resuelto por todos la importante cuestion del Senado? ¿Ha de ser este el mismo que existia en 1854, ú otro nombrado nuevamente?

»Cuando se proceda á las elecciones generales, ¿el ministerio está decidido á ejercer en ellas un saludable influjo? En tal caso, ¿cuáles serán las candidaturas que apoyen simultáneamente todos los ministerios?

»¿Están de acuerdo los ministros, *sin escepcion alguna, en que se reformen los reglamentos de ambas Cámaras en el sentido que nosotros venimos aconsejando*? Y dado que sobre este punto haya identidad de pareceres, sucederá lo mismo en la cuestion relativa á la manera de hacer la reforma *por la autoridad del gobierno ó por la de las Cámaras*?

»El plan de Hacienda contenido en los presupuestos para el año de 1858, ¿está aprobado en todos sus capítulos por el Consejo de ministros? ¿Se aumentarán las contribuciones directas? ¿Se reformarán los aranceles?»

Si estas preguntas obtuviesen respuesta, entonces podriamos conocer de una manera positiva si el duque de Valencia está ó no á la altura de su nombre y de su prestigio.

OTRA RESPUESTA AL CANONISTA DE «LA IBERIA.»

No por lo que merezca el canonista de *La Iberia*, sino por lo que interesa la materia de que quiso ocuparse en su carta dirigida á nuestro colega, vamos á dar cabida á la que nos escribe para él una persona que tiene dadas pruebas de saber tratar con acierto esta clase de materias.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Quien se dirige á V. hoy tiene el honor de ser lector habitual de su periódico, *religioso y político en primer término*, y por añadidura es teólogo y canonista, para que nada le falte en contraposicion del que se dice haber escrito el artículo que *La Iberia* publicó en uno de sus últimos números de este mes, como no sea aquello de virtuoso y docto. Mas como quiera que no sea menester gran doctrina ni virtud consumada para tener algo que decir contra aquel escrito en que su autor se ocupa *ligeramente* (cuidado con la rayita) del artículo de LA REGENERACION, aquí me tiene V. pronto á rebatirle, armado de buenas razones, pero fáciles y sencillas, y que apuesto dos cuartos contra un maravedí á que se le alcanzan á las dos terceras partes de los fieles católicos.

»Reduzco mi respuesta á tres preguntas, á las que satisfaré por órden; pero supongo, ante todas cosas, que el párroco de Moreruela de Tábara, á quien no tengo el gusto de conocer, es hombre de pro, que sabe su obligacion, y que en el caso de que se trata no partió de ligero ni obró por impulso de pasion alguna de mala especie. Supongo ademas que el difunto en cuestion era notoriamente comprador de bienes nacionales, y que, como á tal, se le negaron los sacramentos despues de alguna previa diligencia para que los recibiera, y no solamente (como parece suponer *La Iberia*) por el hecho de saber que era comprador de tales bienes.

»Bajo este doble supuesto entro á preguntar:

»1.° ¿Es cierto que el Concilio de Trento fulminó excomunion contra los compradores?

»2.° ¿Es cierto que el que compró dichos bienes, si quiere vivir y morir en el gremio de la Iglesia, debe llenar algunas condiciones que anulen los efectos de la censura eclesiástica?

»3.° ¿Es cierto que al comprador que muere sin querer llenar estas condiciones no se le pueden administrar los sacramentos, ni es lícito enterrarle en sagrado?

»Respondo *afirmativamente* á las tres preguntas:

»Ahí va lo primero el testo del Concilio de Trento. En el cap. XI de la sesion 22 dice así: «Si quem clericorum, vel laicorum, quacumque is dignitate, etiam imperiali, aut regali, præfulgeat, in tantum malorum omnium radix cupiditas occupaverit, ut alicuyus Ecclesiæ seu cujusvis sæcularis, vel regularis beneficii, Montium pietatis, aliorumque piorum locorum jurisdictiones, bona, census ac jura, etiam feudalia et enphyteutica, fructus, emolumenta, seu quascumque obventiones, quæ in ministrorum, et pauperum necessitates converti debent; per se vel alios vi vel timore incusso, seu etiam per suppositas personas clericorum aut laicorum, seu quacumque arte, aut quacumque quæsito colore, in proprios usus convertere, illosque usurpare præsumpserit, seu impedire, ne ab iis adquos jure pertinent percipiantur, is anathemati tamdiu subjaceat, quamdiu jurisdictiones, bona, res, jura, fructus et redditus quos occupaverit, vel qui ad cum quomodocumque, etiam ex donatione suppositæ personæ pervenerint, Ecclesiæ ejusque administratori si ve beneficiato integre restituerit, ac deinde à Romano Pontifice absolutionem obtinuerit.»

»A fuer de canonista, no lo niega el autor del artículo, y por toda respuesta sale con una patética esclamacion y pintura de lo que va á suceder á los compradores y excomulgados, y llama digno de LA REGENERACION el espectáculo de tantos españoles que busquen en vano la absolucion de sus culpas, y cuyas tiernas esposas y adorados hijos pasen por el amargo trance de verlos dejar esta vida sin los auxilios espirituales, y cuyos cadáveres sean arrojados á los campos para pastos de las fieras... ¡Qué gana de emborronar papel! Nunca hicieron maridaje los cánones y las musas. Lo que es en buena prosa no cabia mas respuesta que una de tres: ó negar la existencia del anatema del Concilio, que es ley del reino, ó probar que este no habla con los compradores de bienes modernos, ó (lo que equivale á lo mismo) que el que los compró no tiene que llenar condicion alguna para vivir y morir en el gremio de la santa Iglesia. Mas lo primero es imposible, mientras exista el testo del Concilio; lo segundo, seria arbitrario cuando la ley no distingue de tiempos ni de personas; lo tercero, es falso. Y estoy en la segunda respuesta.

»Digo, pues, que el comprador de bienes nacionales que quiera vivir y morir en el gremio de la santa Iglesia tiene que llenar algunas condiciones que anulen los efectos de la censura eclesiástica. El testo no puede hablar mas claro. *Tamdiu anathemati subjaceat, quamdiu jurisdictiones, bona, res... integre restituerit, ac deinde à Romano Pontifice absolutionem obtinuerit.* Quiere decir en buen romance, que nadie le levanta la excomunion hasta que el Romano Pontífice le haya absuelto, despues que haya restituido.

»Pero aquí del canonista con borlas, abogado del difunto de Moreruela. No sé si él ignora, como lo ignoro yo, cuándo compró dicho difunto los bienes nacionales, si fue en la época anterior al Concordato, ó si fue despues. Sea cuando quiera, el abogado pensará sacar airoso á su cliente diciendo que si fue antes, el Papa aprobó aquellas ventas, y Cristo con todos: estamos en paz. Si fue despues, se hizo la enajenacion con tales formalidades, que ponen á los compradores fuera del alcance del anatema Tridentino.

»Vamos despacio, que hay muchos granzones que acribar en esta parva. Empecemos por lo último. En nuestra escuela canónica no se admite autoridad de Córtes ni sancion alguna humana capaz de apagar los fuegos de la Iglesia, reunida en un Concilio. Si el canonista que nos hace gastar el tiempo en repetir cosa tan sabida, es de la escuela de las difuntas Constituyentes, cuya autonomía no supo reconocer superioridad sobre la tierra, escusamos discutir mas. Si no es de aquella escuela, no tiene mas remedio que reconocer fuera de la Iglesia al usurpador y al que consiente y aprueba la usurpacion de la Iglesia, pudiendo y debiendo impedirla, ó de ella participa. No tiene mas remedio que confesar que estará excomulgado mientras no se sujete á lo dispuesto por el Concilio.

»Pero y si el difunto compró antes del Concordato, ¿no estaba en la comunion de los Santos habiendo aprobado el Pontífice las ventas? Alto ahí. El Pontífice no las aprobó jamás. Prometió no molestar en su posesion á nadie, y dejó la carne entre las uñas por evitar males mayores, y, como si dijéramos, á la fuerza; pero de eso á aprobar hay mas que del europeo al etiope.

»Y luego, supongamos que las aprobó: ¿nos querrá decir el canonista de *La Iberia* que el comprador difunto no tenia que practicar diligencia alguna para mandar sus huesos á la tierra en paz con la Iglesia? ¿En qué artículo del Concordato levantó el Papa la excomunion á los compradores? Antes bien, siendo dos las perentorias obligaciones de estos, segun el tridentino, ser absueltos y restituir, cuando el Papa los exime de la segunda y calla sobre la otra, ¿no demuestra con eso solo la necesidad que tienen de ser absueltos de la culpa y de la censura impuesta por ella?

»Resulta, pues, que la condicion que, por lo menos, tiene que practicar todo comprador para vivir y morir en el gremio de la Iglesia, es siempre, y en todo caso, impetrar la absolucion de culpa y censura.

»Ahora bien: nuestro buen canonista, si tan docto es, debia saber (aunque perdonemos al articulista de *La Iberia* que él no lo sepa) cuáles son las condiciones con que el Sumo Pontífice, dispensador del derecho canónico y tridentino, ha dispuesto que en el fuero de la conciencia se obtenga esta absolucion en las actuales circunstancias de España, condiciones llenas de equidad, de sabiduría y de paternal condescendencia.

»Pregunto, pues, á *La Iberia* y á su canonista abogado: El difunto de Moreruela, ¿supo que tenia que atenerse á estas condiciones? ¿Se lo significó así su párroco? Si lo supo, ¿quiso atenerse á ellas ó rehusó el hacerlo? Hasta que no lo sepamos, no es posible fallar con acierto sobre la conducta del cura. Yo he supuesto desde el principio que no partiria de ligero. Lo mismo debió suponer V., Sr. Director, cuando sentenció que habia obrado bien; porque realmente, si el difunto se negó á cumplir su deber para recibir la absolucion y reparar el escándalo, el cura no pudo absolverle.

»Así queda casi respondido á mi tercera pregunta. El comprador de bienes nacionales tiene sobre su alma una censura de la Iglesia, con la cual no puede pretender ni esperar que se le admita á la participacion de los sacramentos ni á la sepultura en sagrado. Hablando con un canonista, creo inútiles las citas que le demuestren ser estos dos de los efectos de la excomunion mayor, y punto concluido.

»¡Ojalá se concluyese para siempre de escribir artículos como el de este canonista! ¡Pobre España, si no hubiese mas cánones que los que tuvo presentes ese buen señor al escribir! Pero por fortuna, así como es falso que cuatro quintas partes de españoles hayan comprado bienes nacionales, así es mucha verdad que la mayoría de los españoles tienen todavía en algo y saben acatar la autoridad de la Iglesia y respetar sus censuras. Es mucha verdad que no hay un español católico apostólico romano que no crea y confiese que si todos los españoles en masa hubieran comprado, y todos rehusasen someterse á las condiciones que la Iglesia en su sabiduría impusiera para obtener la absolucion, todos vivirian y moririan fuera de su gremio; y que si diariamente se entierran en sagrado los compradores, ó será porque antes de morir se reconciliaron con Dios y con la Iglesia, ó Dios sabe por

qué, y á nosotros no cumple el escudriñarlo.

»Me parece, Sr. Director, que no dejamos por contestar ninguna de las inconexas especies del canonista, fuera de aquella que merece mas lástima que respuesta, de que La Regeneracion declara, en primer término, al Sumo Pontífice fuera de la comunion de la Iglesia. Tan tolerable me parece á mí esta consecuencia, leido lo que V. escribió sobre el asunto, como le pareceria á él esta mia, leido su artículo.—Se ha declarado á sí mismo fuera de la comunion de los cánones.—Solo que esta desciende un poco mas á derechas.

»Queda siempre de V. su A. S. Q. S. M. B.

»N. N.»

Ayer verian nuestros lectores en la seccion oficial una real órden circular, que no podrá menos de ser aplaudida por todas las personas religiosas.

Hacese estensiva por ella la exencion del servicio militar, concedida á los PP. Escolapios y á los clérigos de la congregacion de San Vicente de Paul.

Nada mas justo que otorgar esa exencion á aquellos que sintiéndose llamados á la vida religiosa acuden á esas casas de recogimiento y enseñanza, donde han de recibir mas tarde el carácter sagrado, que es el término de su vocacion.

Merece, pues, nuestra aprobacion la citada circular, suscrita por el Sr. Nocedal, quien no ha podido menos de reconocer en su buen celo é ilustracion las razones que existian para hacer partícipes á los novicios de San Vicente de los beneficios que justamente disfrutaban los Escolapios y otros colegios de misiones de Ultramar.

Son interesantes las siguientes líneas que publican las *Hojas*, sobre las cuales únicamente observaremos que es equivocada la apreciacion que se hace de la prensa religiosa, la cual, hoy mas que nunca, está completamente conforme para juzgar la política del pais.

«El espectáculo que hoy ofrecen los diarios de Madrid, prueba, á nuestro modo de ver, la disolucion de los partidos, tal como hasta aquí han existido, y la anarquía de ideas que reina en el campo de la política.

»Mientras *La España* pide una reforma constitucional en sentido monárquico. *El Diario Español* reclama la observancia de la Constitucion de 1845; *El Leon Español* dice que el general Narvaez no es, ni puede ser, mas que constitucional; *El Occidente* ataca á los que llama santones, y detras de cuya denominacion todo el mundo ve á la respetable fraccion de que los Sres. Mon y Armero son cabezas. Los periódicos progresistas no se presentan mas acordes: aconseja *El Clamor Público* el retraimiento; le combaten todos los diarios de su comunion; combate uno de ellos, *La Discusion*, á los hombres de la union liberal, y otros tratan al general O'Donnell con marcada benevolencia.

»Hasta los absolutistas ó monárquicos no pueden entenderse en estos momentos: *La Esperanza*, *El Católico* y *La Estrella*, combaten abiertamente el principio parlamentario, y hace dos dias que *La Regeneracion*, el periódico defensor de la monarquía pura bajo la dinastía de nuestra Reina, reclama que se observe la Constitucion de 1845, por mas que dicho periódico crea que los resultados que ofrezca esta observancia no han de ser mas favorables que los obtenidos hasta aquí. Esta discrepancia de ideas, estas aspiraciones tan diferentes, es lo que produce conmocion en unos, el desaliento en otros, y el recelo de graves males en el mayor número.

»La situacion de la sociedad española, especialmente en Madrid, no puede negarse que es grave; pero por lo mismo la opinion general clama porque, sea el general Narvaez, sea otro cualquiera, eche los fundamentos de una situacion sólida que robustezca el principio monárquico y de autoridad, sin despreciar por esto, y mucho menos anular, las conquistas realizadas durante el medio siglo último por el espíritu de civilizacion y de libertad.»

En las *Hojas* de anoche leemos estas líneas:

«En una carta de Paris que publica el periódico barcelonés, *La Corona de Aragon*, se dice que no falta ya mucho para alcanzar una avenencia entre la fraccion carlista de D. Juan y la del conde de Montemolin: segun dicha carta, parece que de lo que ahora se trata no es de la renuncia de los supuestos derechos del conde de Montemolin en D. Juan y este en su hijo; ni de casamiento con la princesa de Asturias, sino simplemente del reconocimiento de Isabel II por todos los que hasta ahora han tenido por rey de las Españas al conde de Montemolin.»

Parécenos que ha de haber mas de una inexactitud en estas noticias, pues desde luego no se concibe esa avenencia entre las dos fracciones, cuando no existen, que sepamos, la division que las *Hojas* suponen entre D. Juan y el conde de Montemolin.

Nuestros tristes augurios, dice *El Criterio*, sobre la inconveniencia del real decreto suscrito por el señor Seijas Lozano agregando el Tribunal correccional á la Audiencia de Madrid, nuestras profecías inverosímiles para algunos, han empezado á cumplirse. Ya ha habido conflictos entre el regente de la Audiencia y el presidente del Tribunal; ya se cuentan por voluminosos legajos las causas correccionales atrasadas; ya, en fin, se han celebrado juicios escritos sin escribano de cámara y sin fe pública. Es inútil que comentemos estos hechos; ellos por sí hablan mas alto que todas las reflexiones que pudiéramos hacer.

La junta general consultiva de aranceles, en su reunion del 13, ha acordado, y someterá á la aprobacion del gobierno, el dictámen siguiente:

«1.° Que respecto del azúcar se sostengan los actuales derechos.

»2.° Que se suban los del bacalao importado directamente de pesquerías de 31,80 á 34,40 en bandera nacional, y de 42,40 á 41 en estranjera; y de 47,70 á 50 en nacional, y de 58,30 á 66 en estranjera al procedente de otros puntos estranjeros.

»3.° Que se permita la esportacion del corcho en panes de las provincias de Andalucía y Estremadura, quedando á juicio del gobierno el disponer lo mismo respecto á los de Gerona, si bien la junta considera injustificable la prohibicion hoy existente.

»Y 4.° Que se aplace para el jueves la discusion del dictámen sobre algodones.»

Leemos en *El Parlamento*:

«El lúnes de esta semana tuvo lugar en la real Cámara de SS. MM. un acto que, no porque fuese presenciado de escaso número de personas, dejó de ser menos grandioso y sublime. Nuestros celosos monarcas, herederos de un trono esclarecido por la piedad de los Recaredos, Fernandos é Isabel, y santificado con las grandes virtudes de San Hermenegildo y Fernando III, se recibieron de Hermanos de la Caridad de Sevilla. Esta benéfica Casa, fundada hace cerca de dos siglos por el célebre D. Miguel de Mañaza, que constituye uno de los monumentos mas gloriosos de aquella ciudad, que cuenta entre sus protectores los varones mas ilustres de España, y que tanto debe á la munificencia de SS. MM., con especialidad de circunstancias bien recientes, lleva al alto grado el ejercicio de las virtudes, y sobre todas la de *la caridad con los pobres.* Consideracion que por sí sola ha bastado para que nuestra adorada Reina desease con vehemencia pertenecer á tan notable corporacion.

Serían las nueve de la noche cuando se presentaron á los augustos monarcas los hermanos D. José María Masnata, teniente segundo de hermano mayor, abogado distinguido de Sevilla, y D. José Manuel Gomez Jimenez, sub-intendente graduado, comisario de guerra de primera clase, los que despues de tener la honra de besar las reales manos, é impetrada la vénia de SS. MM., dieron principio al solemne acto, recibiendo de nuestros reyes, que habian puesto sus manos sobre la cruz de Calatrava, la misma del fundador, el juramento que prescriben los Estatutos.

Nunca la majestad de doña Isabel II habia brillado con mas vivo esplendor que en aquel insigne momento poseida de fervoroso entusiasmo, su corazon rebosaba de alegría, y con angelical semblante, al par que con acento firme y decidido, prometió cumplir cuanto la regla determina, *hasta conducir sobre sus hombros, si fuera necesario, al pobre desvalido.* ¡Rasgo sublime de caridad, que elevó á tan alta altura la humildad de San Juan de Dios!

Concluida que fue esta ceremonia, los señores hermanos ofrecieron á SS. MM. los Estatutos de la Casa, y despues de haberles manifestado con sentidas palabras su gratitud por el honor que acaban de dispensar á la Santa Caridad de Sevilla, y dándoles gracias en nombre de tantos infelices como se albergan en este Hospital, se despidieron de SS. MM. sumamente complacidos, llevando recuerdos que jamás olvidarán.

Tambien les ofrecieron los piadosos monarcas el enviar sus retratos á la Hermandad, para que sean colocados en la sala de cabildo al lado de los del fundador y demas insignes protectores de la Casa.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

—

Alcalá de Henares 17 de diciembre.

No habiéndose saciado el afecto que hácia su amantísima Madre María profesa esta comunidad de franciscas concepcionistas de Santa Ursula, con haber celebrado en los dias 17 y 18 de diciembre del año pasado el acontecimiento mas sorprendente del siglo, cual es la definicion dogmática de la Concepcion de María sin mancha de culpa original, con pompa y magnificencia desconocida muchos años hace en esta ciudad, pues hizo venir de la corte una brillante orquesta para tan laudable objeto, ha querido tambien en el presente tomar parte en los plausibles al par que piadosos sentimientos de nuestra católica Reina (Q. D. G.), que tan tierna como magnánimamente ha querido hacer ostentacion de la fe y cordial afecto que hácia la Reina del cielo y de la tierra, María, tanto enaltecieron á la Católica y primera Isabel, demostrados tan evidentemente en la circular dada por el Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia en 1.° del corriente mes, para que se celebrase con la correspondiente solemnidad el misterio consolador de María concebida sin pecado. A este fin ha celebrado de una manera mas notoria que en los años anteriores la solemne novena que, en union de algunos devotos, viene tributando á tan soberano misterio.

Todas las tardes ha estado Su Divina Majestad manifiesto, se ha rezado el Santo Rosario, se ha hecho la novena, y en cada una de ellas se ha pronunciado un brillante discurso por varios oradores de esta ciudad, en que cada cual, como á competencia, ha inspirado la mas tierna y afectuosa devocion hácia la Reina Purísima en el numeroso concurso que, lleno de religiosa piedad, ha concurrido á deponer sus plegarias ante el trono de su benéfica Madre. El dia 8 por la mañana celebró la comunidad, con la magnificencia posible, tan grande cuanto consoladora fiesta, siendo orador el licenciado Sr. D. Francisco Javier Montoto, teniente vicario de esta de Alcalá, quien con su acostumbrada erudicion y fluidez hizo ver la conveniencia de la definicion dogmática del inmaculado misterio, para complemento de las glorias de la mas enaltecida despues de Dios. El domingo infraoctavo costeó la fiesta el M. I. ayuntamiento: por la mañana fue panegirista el licenciado D. Aureliano Martinez, quien tambien probó con toda oportunidad que María, cual bella aurora, fue llena de luz divina desde el instante primero de su ser, puesto que fue criada para que apareciese entre nosotros el Salvador del humano linaje. El último dia era el destinado por la comunidad para desagraviar á María de los ultrajes con que ha sido ofendida, y especialmente en su Concepcion Inmaculada, por algunos desventurados hijos de esta nacion católica. Despues de los ejercicios diarios, el presbítero D. Basilio Sanchez Grande pronunció un discurso análogo á este asunto, en el que manifestó una elocuencia nada comun, insinuándose con tanta oportunidad en el corazon de los oyentes, que mas de una vez se los vió verter lágrimas abundantes, logrando cautivar estraordinariamente la atencion de su numeroso auditorio, que tan estraordinario ha sido en todos los dias de la novena, que en algunos muchos fieles se quedaron con el sentimiento de no poder penetrar en el templo santo.

En este último dia se cantaron varias letrillas á María, salve y *Te-Deum* por los mejores profesores de esta ciudad, en accion de gracias al Todo-Poderoso, que se ha dignado inspirar á nuestra piadosa Reina y sabios consejeros el laudable pensamiento de reparar con nuestros homenajes las ofensas irrogadas á la que por tantos siglos ha venido formando nuestro orgullo santo y nuestro mas ilustre blason.

Tenemos motivos para creer que en la direccion de Ultramar se piensa seriamente en reducir los derechos que al presente pagan las harinas de los Estados-Unidos á su introduccion en nuestras Antillas, consiguiendo en cambio de los Estados-Unidos una reduccion proporcional en los derechos de nuestros azúcares.

Una Encíclica de la Inquisicion romana se ha dirigido á todos los Obispos contra los abusos del magnetismo. Está fechada en Roma, cancillería del Santo Oficio del Vaticano, el 4 de agosto de 1856.

Las noticias recibidas de la isla de Cuba por el vapor-correo *Conde de Regla*, llegado á Cádiz, alcanzan al 16 de diciembre. En aquellas regiones no ocurria novedad, disfrutándose de tranquilidad. El estado de los negocios mercantiles era satisfactorio, y habia mucha animacion en el mercado. La recaudacion obtenida en el mes de octubre habia subido á 1.072,132 ps. fs. escediendo á igual mes del año anterior en 2.600,000 reales.

En Santiago de Cuba habia ocurrido un pequeño temblor de tierra.

Las *Hojas* desmienten en estos términos los rumores sobre trastornos, que por fortuna ca[recen] de fundamento:

«Hace dias que circulan por Madrid rumores [de] trastornos, sin fijar de un modo claro en favor de [qué] bandera ó de qué hombres. El misterio con que es[tos] rumores se estienden no deja de contribuir á acre[cen]tarlos; por esto es indispensable y conveniente ata[car] de frente al fantasma, si ha de llegar á perdérsele [el] miedo. Dos hechos aparecen justificados. No que[da] duda de que se han esparcido proclamas, mas insen[sa]tas que intencionadas, con objeto de promover [una] sublevacion en el ejército. Tambien parece fuera [de] litigio que á alguna persona se la han sacado fond[os], ofreciéndole en cambio la direccion de un movimie[nto] popular. Hasta aquí lo cierto, desde aquí todo lo dem[as] es una farsa triste y punible, por cuanto pone en co[n]mocion á la sociedad y lleva el desaliento y la incer[ti]dumbre á los ánimos de los hombres pacíficos y [de] buena fe. Podemos asegurar del modo mas absolu[to] y apoyados en datos irrecusables, que no existe ho[y] el menor temor fundado de que la tranquilidad pú[]blica pueda turbarse en Madrid en ningun sentid[o] con ningun pretesto.

»Una conspiracion existe; pero esta conspiracion está limitada hoy á la mala intencion con que se [es]parcen las mas siniestras noticias, y á la cándida fe [ó] cálculo refinado con que son acogidos y reproducidos esos rumores incesantes de conspiraciones y trastor[]nos. El ejército en Madrid, como en toda España, [es] hoy un modelo de subordinacion y disciplina, y n[in]gun motivo, no nos cansaremos de repetirlo, ha da[do] la guarnicion de esta corte para que se la calumni[e] suponiéndosela capaz de faltar á sus deberes. La pu[]blicacion y circulacion de las proclamas á que hemos aludido, es considerada, por personas que deben es[]tar bien informadas, como el medio de demostrar qu[e] ha empezado á emplearse el dinero que ha podido se[r] facilitado con destino á promover una revolucion.

La Correspondencia autógrafa da estas noticias sobre eleciones municipales:

»El gobierno ha dado ya su instruccion y autoriza[]cion á los gobernadores civiles para que permitan la[s] reuniones destinadas á preparar los trabajos electora[]les. El gobernador civil de Madrid, ha empezado á dar permiso á algunos círculos de progresistas, que deben reunirse el viérnes y el domingo próximos. Sin embargo de cuanto se ha dicho, nada hay respecto á la eleccion municipal de Madrid. Ni es cierto que el partido moderado piense en la reeleccion de los concejales que cesaron en 1854, ni tampoco lo es que se piense en la de los que hoy existen, y fueron nom[]brados de real órden. Parece que la mayoría de los hombres que en esta corte dirigen los trabajos electo[]rales, se inclinan, respondiendo en esto á los deseos del gobierno, á que la municipalidad de Madrid se componga de hombres respetables que lleven al mu[]nicipio, mas que pensamientos políticos, los de mejoras directas é inmediatas en los diversos ramos admini[s]trativos que se hallan al cuidado del ayuntamiento.»

Nos dicen de Reus con fecha 7 de enero:

«En el mes de diciembre anterior hemos tenido la satisfaccion de oir distintas veces en la espaciosa iglesia de San Francisco, hoy parroquia castrense, que el celo de nuestro difunto Prelado, el desinteres de algunos religiosos y la piedad de algunos fieles logró restaurar, al eminente orador sagrado, el reverendo Dr. Fr. José Blanquet.

»Su voz dulce, castiza diccion y elocuentes discursos atrajeron al templo numerosa y escogida concurrencia, que apenas bastaba á contener su triple nave.

»Esplicada la palabra divina con la inteligencia y delicadeza que distinguen á Blanquet, no puede menos de producir los saludables frutos que tuvimos el placer de observar en esta ciudad, en la que, si bien dominan sentimientos religiosos, hacia mucho tiempo que no se notaba en el templo tan numerosa concurrencia como en estos dias, especialmente en el tribunal santo de la Penitencia, en el que pasaba la mayor parte del tiempo que el estudio dejaba libre á nuestro infatigable predicador.

»Sacerdotes tan entendidos, tolerantes y celosos como el P. Blanquet, son los que necesita el pais para destruir la mala semilla que inevitablemente llevan en pos de sí los huracanes revolucionarios, hacer que germinen las ideas de moralidad en que abunda el Evangelio santo, y levantar la Religion á una altura tal, que, fuera del alcance de los continuos embates de las pasiones políticas, sea mirada por todos los españoles como el arca santa en donde, olvidando todas las rencillas y divisiones, depositen sus ofrendas al trono del Todopoderoso.

»Con sentimiento vimos partir á Blanquet, al que llamaban á otro punto sus deberes é infatigable celo, si bien mitigó aquel la esperanza de volverle á oir dentro de pocos meses, ya que el fruto que sa elocuen[cia]

palabra produce no puede desaprovecharse por los que mas interes tienen y deben mostrar por la prosperidad de nuestra sacrosanta Religion.

ISLAS FILIPINAS.

La *Gaceta* ha publigado el parte que copiamos á continuacion:

«El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 4 de noviembre último, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

»La misma autoridad manifiesta que el dia 27 de octubre anterior se hizo sentir un huracan espantoso en Manila y sus cercanías, desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche: la violencia del viento fue tanta, que no solamente las casas de tabla y nipa, sino tambien las mas sólidamente construidas, entre ellas el palacio del gobierno, el edificio en que está el Tribunal de Cuentas, y la mayor parte de los destinados para fábricas y depósitos de tabaco, han sufrido considerablemente.

»De los 24 buques fondeados en la bahía, la mayor parte garreó, y algunos chocaron con otros, causándose averías: cinco de ellos, cuyas amarras y anclas faltaron por completo, vararon en la playa; otros cinco ó seis buques menores se fueron á pique en la bahía, y pocos son los que no han padecido mas ó menos con el temporal.

»De los partes recibidos hasta la fecha de la comunicacion del gobernador capitan general, resultaba que el báquio habia alcanzado, no solamente á la provincia de Manila, sino tambien á las de Laguna, Cavite, Bataan, Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Nueva-Ecija y Tabayas.

»Los sembrados en todas partes han padecido mucho, mas no tanto como en la vegetacion alta, que ha sido en su totalidad arrancada por el pie.

»El gobernador capitan general calcula, segun los partes, en unas 15,000 casas de caña y nipa las destruidas totalmente, y en mas de otras tantas las que han sufrido daño de consideracion solamente en la provincia de Manila y limítrofes: entre las primeras se cuentan varios camarines en que habia depositadas gruesas partidas de palay, azúcar, aceites y otros artículos de comercio.

»La citada autoridad manifiesta que se han prestado oportunamente los auxilios posibles, así en tierra como á los buques, y que está satisfecha de todos los funcionarios públicos, como tambien de los particulares que ha llamado: *los párrocos con especialidad*, dice el capitan general, *se están portando admirablemente.*

»El gobernador capitan general concluye participando que ha adoptado las medidas que han estado á sus alcances para remediar las desgracias sufridas, habiendo abierto una suscricion voluntaria, cuyo producto será distribuido por una junta compuesta del alcalde mayor primero de la capital, MM. RR. Provinciales de las órdenes religiosas de San Agustin, Santo Domingo, Recoletos y San Francisco, señor Vicario general del arzobispado, y dos individuos del ayuntamiento.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA reseña la lastimosa situacion á que ha venido á reducirse la dominacion española en Jerusalen, con motivo de la solemnidad con que los franceses han celebrado en Jerusalen la entrega al representante francés de la antigua basílica levantada en la casa que habitaron San Joaquin y Santa Ana, casa donde fue concebida y vió la luz del mundo la Vírgen Santísima, situada no lejos de la Flagelacion, sitio donde nuestro divino Redentor sufrió este tormento y afrenta. Se duele de que por tanto tiempo haya permanecido en poder de los infieles, y que no hayan sido los españoles los que se hayan procurado aquel derruido edificio.

A esto añade las siguientes consideraciones:

«Mientras los griegos cismáticos y los armenios católicos se afanan por estender el terreno que ya poseen en Tierra-Santa; mientras los franceses, los austriacos y los rusos pugnan por adquirir cualquier sitio donde se obró alguno de los misterios de nuestra redencion, los españoles vamos perdiendo ó tenemos en completo abandono los Lugares Santos que debimos á los piadosos esfuerzos de los frailes de la Observancia de San Francisco, protegidos por nuestros Reyes. ¡Qué contraste tan singular! ¡La nacion que por escelencia se llama católica, mira con indiferencia unos monumentos que le han costado sumas inmensas, y no pocos súbditos; monumentos que eran la gloria de nuestros antepasados, y hoy nos envidian los cristianos estranjeros! ¿En qué consiste esta variacion? ¿Qué causa la ha producido? ¿Por ventura el fervor católico de los españoles ha decaido hasta un estremo tan doloroso? No, por fortuna: muy contra su voluntad está sucediendo lo que deploramos. Este mal proviene de los gobiernos que hemos tenido de veintidos años acá.

»No culpamos de tan lamentable descuido á ninguno de los que han mandado en particular: los progresistas y los moderados han sido en esto enteramente iguales: ni unos ni otros han sabido los derechos que al trono español correspondian en Tierra Santa, y si los han sabido, son altamente censurables por no haber fijado un momento en ellos su atencion. A los pobres religiosos franciscanos, que son los que realmente sostienen los Santos Lugares, se los ha tratado como á personas estrañas que piden y gritan desde el último cabo del mundo. Sus peticiones y consultas, ó han quedado sin resolucion, ó han sido resueltas de una manera poco satisfactoria. Los fondos de la Obra-Pia destinados por los bienechores á este objeto esclusivamente, han sido invertidos por la mayor parte en atenciones ajenas de su instituto; de suerte que los infelices religiosos, cual si no perteneciesen á España, han tenido que implorar el auxilio de otros Estados para su sustento. El número de los que allí habia ha quedado reducido á la última espresion; pues habiéndose suprimido los conventos, y estando todavía sin existencia formal el colegio matriz mandado establecer en Priego, no se envian los individuos necesarios para ocupar las plazas de los que van muriendo. Por esta causa son poquísimos los que componen la familia española, y siguiendo las cosas en el estado que hasta aquí, presto desaparecerá esta por completo.»

Nuestro colega termina su artículo encareciendo la necesidad de que se cumpla el real decreto que instituyó un consulado para defender los derechos del patronato español y a los religiosos nuestros hermanos que custodian aquellos santuarios.

EL CATOLICO ensalza la circular del señor ministro de la Gobernacion, haciendo estensiva á los clérigos de la congregacion de San Vicente de Paul la exencion del servicio militar, concedida ya á los PP. Escolapios y á otros colegios de misiones de Ultramar, para los novicios que cuenten ya seis meses de noviciado.

EL ESTADO habla del *santonismo*, y dice que él, en lugar de clamar en su contra, predicará sin tregua el *unitarismo*.

EL COURRIER DE MADRID enumera los recursos que en poblacion, en riqueza, en difusion de luces, en empresas industriales y en hábitos agrícolas posee Francia en el dia mas que poseyó nunca, y, sobre todo, el gobierno mas á propósito para utilizar toda la fuerza que en el interior puedan ellos dar y todo el influjo que en el esterior puedan ejercer.

EL LEON ESPAÑOL advierte que el sistema de conciliacion que observa el gobierno no establece la impunidad para los conspiradores, porque, así como no seria lógico obtener de las tiniebias la luz, ni el sosiego público de la Milicia nacional, tampoco fuera bien consentir en un período de órden la alarma como estado normal; y la sedicion como elemento permanente.

«El pasquin que se dice al oido no es menos punible que el que se estampa en las esquinas públicas; y ya, dice, que por tan desusado é indigno sistema se trata de renovar la intranquilidad de los dos años funestos que acaban de pasar, bien será que la ley se apodere de esos pasquines vivientes; y que el rigor de la justicia y el anatema de la sociedad caigan de lleno sobre los que así procuran introducir la perturbacion en la sociedad y el desconcierto en la justicia.

»Aparte de la tolerancia que dentro de la ley se ha inaugurado con la entrada del gabinete actual, y que tan mal interpretan los conspiradores de oficio, el gobierno, que tiene sobre todas la mision de mantener la tranquilidad moral en el seno de la sociedad puesta á su cuidado, no consentirá mas ese tenebroso sistema; convencido de que, si lo tolerara siquiera, tanto se alentaria la osadía de sus adversarios, cuanto se apagaria el entusiasmo de sus amigos: que al cabo, donde el delito se ejerce bajo la salvaguardia de la impunidad, la disciplina se relaja, la lealtad vacila y todas las virtudes claudican.»

LA EPOCA se declara contra la instabilidad y la vacilacion en el gobierno.

LA ESTRELLA confunde á *La Iberia* en la polémica sobre el asesinato del Arzobispo de Paris.

«Hay algun clérigo, le dice, en la redaccion de *La Estrella* y algunos seglares tambien; pero aunque todos fuesen de aquella clase, no nos parece muy satisfactorio para eludir la fuerza de nuestras razones el decir que somos clérigos, como no lo seria el que á un argumento de *La Iberia* viniésemos contestando que sus redactores son barberos ó boticarios.»

LA IBERIA discute con *La España* sobre lo que ha dicho acerca del Concordato.

Conocidas las opiniones religiosas de nuestro colega fácilmente se adivinará como habrá de esplicarse.

Idem del 16.

EL CRITERIO, en la contienda sobre el santonismo, se pone del lado de los constituyentes.

Dime con quien andas, etc.

LA ESPAÑA publica una razonadísima réplica á *El Diario Español*.

Mañana daremos á conocer sus principales párrafos.

EL OCCIDENTE aplaude la reforma introducida en los gobiernos de provincia.

LA DISCUSION se incomoda porque se ha dictado una real órden previniendo que los gobernadores espulsen de las provincias á las personas que consideren incompatibles con el órden público.

LA CRONICA escribe la historia de la Hacienda bajo el poder de los moderados.

EL NORTE ESPAÑOL dicta la siguiente exactísima sentencia:

«Todos los males de nuestra patria proceden del espíritu de partido; todos los males de nuestra patria puede solamente curarlos el espíritu público.»

EL PARLAMENTO les dice á los progresistas que no se hagan ilusiones, porque no pueden volver á mandar.

EL CLAMOR PUBLICO se entretiene en escribir satíricamente contra la situacion moderada.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. A *El Parlamento* le escriben de Paris el 10:

«Hoy sábado han tenido lugar las exequias del tercer Arzobispo de Paris que ha muerto de un modo desgraciado, este y el anterior heridos traidoramente; y el primero habiendo pasado por la amargura de ver hollado su palacio y arrojado al rio hasta las sagradas vestiduras, por el populacho ebrio y desenfrenado, que aquí, como en Madrid, como en todas partes, añade la impiedad á la cobardía siempre que no encuentra en la autoridad freno que le retenga.

»Hoy, segun iba diciendo, á las ocho y cuarto de la mañana, los vicarios generales y los canónigos de esta catedral se han dirigido al palacio episcopal en busca del cadáver de monseñor Sibour. Al mismo tiempo los cuatro batallones nombrados, al mando de cuatro coroneles, marchaban hácia el mismo punto.

»Despues de las ceremonias religiosas, el féretro ha sido colocado en el coche mortuorio, y el cortejo fúnebre se puso en marcha. A pesar de lo frio y lluvioso del tiempo, una multitud considerable poblaba todas las calles del tránsito.

»El ataud estaba forrado de terciopelo morado, y una gran cruz blanca iba en lo alto del coche, en el que se veian á los lados las armas del difunto. Las tropas iban mandadas por un general de brigada.

»Detras del coche mortuorio iban en otros varias personas de la familia del difunto, los individuos de diferentes sociedades y dignidades del imperio, el coche que usaba monseñor, vacío, otro del Enperador, con un ayudante de campo y un gentil-hombre, y otro del príncipe Napoleon.

»Muchas personas piadosas se arrodillaban al pasar el cuerpo de monseñor Sibour, y no pocas vertian lágrimas. Ha sido, les aseguro á Vds., un espectáculo triste é imponente.

»El cortejo ó procesion llegó á Nuestra Señora de Paris, á esta misma catedral en que monseñor casó al Emperador con la entonces condesa de Teba, y en que no hace muchos meses bautizó con gran pompa al heredero del trono de Francia.

»Una vez en la iglesia, fue colocado el ataud sobre un catafalco y empezó el oficio, teniendo las cintas cuatro curas párrocos, que eran los de San Roque, San Estéban del Monte, Santa Valeria y San Agustin.

»La casa del Emperador estaba representada por el duque de Basano; la capilla imperial, por el primer limosnero y los capellanes.

»La familia del Arzobispo y numerosas diputaciones de todos los altos cuerpos del Estado ocupaban sitios reservados al lado del catafalco. Senadores, diputados, consejeros, mariscales de Francia, generales de mar y tierra, individuos del Instituto, magistrados de los tribunales supremos, rector y profesores de la Universidad. Tambien estaban el Nuncio apostólico, el caballero de honor de la princesa Matilde, y otros en representacion de la casa de S. A. I. el príncipe Gerónimo.

»Mandaron diputaciones todas las congregaciones eclesiásticas ó religiosas de hombres y mujeres que existen en la diócesi de Paris.

»Las sociedades de artistas, presididas por el baron Taylor, la de pintores, la de escultores, arquitectos, grabadores, inventores industriales, artistas dramáticos, literatos y otras habian acudido tambien.

»Al empezar la Misa, al alzar y al concluir se hizo salva de cinco cañonazos.

»Toda la clerecía desfiló despues por delante del cadaver, rociándolo con agua bendita.

»Las cinco absoluciones que prescribe el rito pontifical sobre la tumba de un Obispo, las hicieron los de Meaux, Chartres, Versalles y Orleans; el de Blois no pudo acudir por estar enfermo.

»El cadáver de monseñor quedó espuesto todo el dia. A las tres cantó el capítulo la vigilia de difuntos: despues bajaron el cadáver al panteon de los Arzobispos de Paris.

»No será fuera de propósito el citar aquí una asercion de la dichosa *Estafette*, que en uno de sus continuos artículos contra el gobierno español, decia estos dias «que el porvenir de España es fatal, porque »su corresponsal cree que en la Península volverá á »haber frailes;» y lo chistoso es, que *La Estafette* está ciega, para no ver que en Fracia no tienen que volver, porque los hay ya; y si lo duda, que lea *El Pays* de anteayer, cuyo periódico indicaba cómo irian en el entierro las órdenes religiosas, contándose, entre otras, la casa de estudios mayores de carmelitas, los padres dominicos, los del oratorio, los de la Misericordia, las misiones estranjeras, los capuchinos, la Compañía de Jesus, el noviciado de hermanos de las escuelas cristianas, los hermanos de San Juan de Dios, y los limosneros de comunidades religiosas, colegios, hospicios y cárceles.

»Tranquilícese *La Estafette*, que de aquí hasta que se reunan en Madrid tantas comunidades, tiene ella tiempo de adquirir lo que le falta: buena fe y juicio.»

CHINA. Hué ú Hoé es la capital de la Cochinchina y la residencia del Emperador, que posee allí un gran palacio. Esta ciudad es una de las mejores fortificadas de Asia y una de las mejores situadas.

El gobierno annamita prepara allí en estos momentos una espedicion marítima, que, á juzgar por las apariencias, será una de las mas formidables que se han visto en aquella parte del mundo. Se dice que estas fuerzas están destinadas á operar contra China, y deben servir para ejecutar un desembarco sobre el litoral mismo del *Pe-Tchi-Li*. Sabido es que están rotas las relaciones entre ambas cortes.

La flota de Cochinchina tiene una organizacion muy completa, y comprende cerca de 1,200 buques de guerra de todas clases, divididos en tres categorías: los buques de guerra de primera clase, que tienen las dimensiones de nuestras fragatas y un armamento de 50 á 60 piezas de artillería; las galeras, que van á remo y vela, que están destinadas á prestar el mismo servicio que nuestras embarcaciones de escuadrilla, y los buques de trasporte, dedicados al del material y del personal.

Esta flota está repartida en tres divisiones, de las que cada una está mandada por un almirante, y se halla colocada bajo el mando superior del príncipe Ghia-Kang, uno de los parientes de Emperador, que tiene el título ejerce las funciones y de gran almirante. El navío que manda es el *Menakl-khong-Sih* ó el *Dominador de los mares*, de 62 cañones. Sus mástiles y sus vergas están enteramente dorados; y sus velas están guarnecidas con una lista de raso blanco con franja de oro.

Reina en este momento una actividad increible, no solamente en los astilleros de la capital, sino tambien en todas las partes del rio Hué, cuyo litoral se asemeja á un estenso arsenal marítimo. Se pueden calcular en 100,000 el número de trabajadores empleados en el armamento de la flota espedicionaria y en la confeccion del material naval, hecho con motivo de la gran operacion que se prepara. Es verdad que el trabajo de cada uno de estos obreros es muy inferior al de los europeos.

Por lo demas, Cochinchina ha sido siempre considerada como la primera potencia marítima de la estremidad del Oriente. La ciudad de Hué encierra arsenales y almacenes perfectamente provistos y situados á orillas de un magnífico canal que la atraviesa.

Contiene tambien una fundicion de cañones muy buena y un museo de artillería, en el que se encuentran reunidos con el mayor órden modelos de todos los cañones que se usan en las diferentes naciones de Europa; contiene tambien un museo naval muy curioso. Se ve en él una brújula, regalada al Emperador Tay-Songo en 1762 por M. Poivre, célebre viajero; se ve tambien allí un bellísimo mapa-mundi regalado mas adelante por el Rey Luis XVI, y el que, segun parece, está tenido en gran estimacion; se ven igualmente allí varios objetos enviados en 1817 por el Rey Luis XVIII.

Muchos cuadros pintados por artistas del pais están espuestos en este recinto, y presentan las batallas navales del Emperador Gya-Long, al cual el imperio annamita debe la regeneracion de su marina á fines del siglo último y principios de este. Dicho príncipe es el soberano mas distinguido que ha tenido el pais. Se atrajo varios oficiales franceses que le prestaron grandes servicios, y tres de aquellos, MM. Chaigneau, Dayot y Vannier, fueron creados por aquel mandarines de primera clase, en recompensa de su buen comportamiento.

Se dice que la espedicion de Cochinchina estará dispuesta á hacerse á la mar en el próximo mes de abril, si nada viene á alterar las intenciones del Emperador, porque en aquellas comarcas singulares lo imprevisto representa un papel muy importante.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Antonio, Abad, y San Sulpicio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de padres escolapios de San Antonio Abad, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y sermon, que dirá un hijo de la casa, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la capilla de las Reales Caballerizas se festejará al glorioso San Antonio Abad con la solemnidad acostumbrada.

La congregacion de cereros obsequia á San Antonio Abad, en la parroquia de San Luis, con Misa mayor, sermon y reserva á las diez de la mañana.

En San Cayetano se celebra funcion al mismo Santo por su congregacion de cordeleros.

En San Martin sigue el devoto setenario á Maria Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, siendo en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 c.
Títulos diferidos, 24,85.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 1,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 88 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 88	á 102 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 52	á 57
Algarroba......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos entendido, dicen las *Hojas*, **que se ha** espedido una real órden muy apremiante para que se averigüe lo que haya de cierto en la avería de algunos de los trigos llegados á nuestros puertos por cuenta del gobierno.

—**Parece que se ha elevado al gobierno de S. M.**, por varias casas del comercio de Cádiz, una esposicion pidiendo que se rebajen los derechos que por la contribucion de consumos se han impuesto en algunos artículos sujetos á la misma.

—**El monasterio de Monserrat acaba de adquirir** dos nuevos monges, recien llegados de Castilla.

—**Restablecida de su indisposicion la señora condesa** del Montijo, vuelve á abrir sus salones desde el domingo 18 del corriente. El 29 dará, como todos los años, un gran baile en celebridad del santo de su hija la duquesa de Alba.

—**Ha sido asesinado en medio del dia, en el Egido** de Valladolid, de una puñalada, un jóven de quince á diez y seis años, de oficio panadero, segun se dice, por otro de la misma edad y facultad. El cadáver fue llevado al depósito de San Julian, no habiendo podido capturarse al agresor.

—**Anteayer parece que han sido sustraidas gran** parte de las alhajas de plata de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto.

—**Durante el mes de diciembre último entraron en** los principales puertos de nuestra península 2,167 buques, que hacen 163,791 toneladas. De estos buques corresponden á Palamós 31; á Barcelona 312; á Tarragona 41; á Tortosa 71; á Valencia 182; á Torrevieja 95; á Alicante 109; á Cartagena 82; á Aguilas 36; á Almena 58; á Adra 28; á Malaga 164; á Algeciras 93; á Cádiz 218; á Sevilla 157; á Vigo 54; á Villagarcía 14; á la Coruña 48; al Ferrol 18; á Gijon 52; á Santander 65, y á San Sebastian 22. Los buques salidos ascendieron á 2,165, que hacen 168,099 toneladas. Como se vé, no están comprendidos en este estado el importante puerto de Bilbao y algunos otros.

—**Estos dias arribó al Puerto de Cartagena un buque** griego, conduciendo 8,000 fanegas de trigo. De acuerdo el alcalde con el cónsul de la nacion á que el citado buque pertenecia, dispuso sacar en venta pública aquel artículo, á precio de 60 rs. fanega, al por menor.

—**Están para proveerse una plaza de procurador** del juzgado de Manzanares. Las personas que aspiren á su desempeño presentarán sus solicitudes en el término de 30 dias.

La secretaría de ayuntamiento del concejo de Santo Adriano, Oviedo, dotada con 1,000 rs. anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de un mes.

Otra plaza de alguacil de número en el juzgado de Valdeorras dotada con 1,100 rs. anuales y ademas sus emolumentos. Las solicitudes en el término de 20 dias.

Las plazas de médico y cirujano del hospital civil de San Juan de Dios de esta corte, dotadas con 2,000 la primera y 3,000 la de cirujía. Los opositores presentarán sus solicitudes en el término de 60 dias.

—**La publicacion de la Bula se ha verificado en** Barcelona el domingo último con una solemnidad que hacia mas de veintidos años que no se conocia.

—**Segun una carta de Valencia, el dia 13 fueron fusilados** cuatro individuos por haber robado é incendiado varias casillas de vendedores. El proceso se sustanció en ocho horas.

—**Escasas noticias son las que podemos dar de** Castilla. El precio del trigo habia subido durante la última semana en algunos mercados, á causa del aumento en los portes.

—**El gobernador capitan general de Puerto-Rico** participa al gobierno de S. M., con fecha 13 de diciembre último, que el órden público continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que el estado sanitario de la isla es cada dia mas satisfactorio.

—**Va á proveerse por oposicion en la Universidad** central una cátedra de lengua y literatura hebrea. Para componer el tribunal de censura se han nombrado de real órden los jueces siguientes: Presidente, como consejero de instruccion pública, D. Francisco Escudero y Azara, y vocales los Sres. D. Antonio García Blanco, D. Pascual de Gayangos y D. Lázaro Bardon, catedráticos de hebreo, árabe y griego en la misma Universidad, los Sres. D. Gil Alberto Acha y D. Eduardo Palou, catedráticos de teología, jubilado el primero, y D. Genaro Alenda, oficial de la Biblioteca nacional.

COMUNICADO.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Perazancas (provincia y diócesi de Palencia) enero 7.

»Muy señor mio y digno de aprecio: No puedo menos de poner en noticia de V., como suscritor, con la confianza de que le dará V. lugar en su católico y acreditado periódico, un hecho atentativo al honor y dignidad sacerdotal, y á la inmunidad eclesiástica.

»En el dia 2 de este mes, y hallándose el que suscribe, párroco de este pueblo, indispuesto y en cama, tuve aviso apremiante del señor alcalde del pueblo, para que inmediatamente me presentara á ser retenido en la casa de concejo, donde se hallaban otros vecinos: di razon del estado en que me hallaba, y se hizo ir á un hermano que está en mi compañía, y quedé en clase de arrestado, sin saber por qué, en dicha casa.

»A las pocas horas se presentó en mi casa rectoral el referido señor alcalde, acompañado de un guardia civil, y á la vista de mi cama me notificó verbalmente traia comision del señor gobernador para registrar mi casa, y recoger una escopeta que tenia noticia se hallaba en ella. Manifestándole lo estraño que me era semejante inopinado procedimiento sin haber precedido otro aviso ú órden para entregar el arma que se buscaba, contesté con toda veracidad que no era cierto, ni tenia noticia hubiera en mi casa escopeta ni otra cualquier arma; que hasta me inmutaba el ver andar con ella, y que de tenerla la pondria á su disposicion; y si no era creido, tenian á su disposicion la casa para buscarla.

»Aunque se retiraron alcalde y guardia comisionado, volvieron á llamar á mi hermano, molestándole y lo mismo á mí con preguntas capciosas é inculpaciones injustas; conocidamente hijas de viles calumnias y resentimientos indignos. Sin tomar en cuenta la falta de consideracion á la situacion en que me hallaba, y aun me hallo, y en especial á mi estado como sacerdote y cura del pueblo, llamo la atencion de V. sobre la alarma y perturbacion causada en mi familia y no menos en los vecinos sensatos y celosos del honor de su párroco.

»Yo no puedo creer que ni el señor alcalde ni el guardia comisionado tuvieran órden del señor gobernador de la provincia (al que me he dirigido con este motivo) para tamaño procedimiento, puesto que no ha precedido aviso alguno para la entrega del arma supuesta, y menos resistencia á entregarla. Que en los dos últimos años de infausta memoria se me hubiera vejado por los mismos que están en el poder como se hizo, acechando mis pláticas y sermones para denunciarlos, y hasta tratarse de espulsarme de la pequeña casa rectoral que legalmente habito, como propiedad de la Iglesia y con la autorizacion competente de mi superior y Prelado, solo por la razon de que podia venderse ó hacerla casa de escuela (aunque la hay), *sustinue utique*... me contenté con deplorarlo en silencio, ofrecerlo al Señor, y rogarle por los que, al amparo de la revolucion, me perseguian. Hoy, empero, que felizmente tenemos un gobierno amante del órden, al par que religioso, y que se demuestra proteger al clero y respetar la inmunidad eclesiástica consignada en el Concordato, no puedo persuadirme que ni el gobierno ni sus delegados autoricen, y menos ordenen, estos ataques en pequeño al clero, estos atentados al principio de autoridad, que rebajan el honor sacerdotal y favorecen muy poco al que los pone en práctica, bien sea sugerido de personas que quisieran ver al clero mas vilipendiado de lo que está, bien sea instigado de un corazon poco cristiano, y que prueban no se han llenado los sabios y piadosos deseos del ministro de S. M. C. (que Dios guarde) al ordenar la renovacion de ayuntamientos.

»Sírvase V., Sr. Director, en obsequio de ser pobre ministro del Evangelio y constante suscritor á su religioso periódico, hacer las observaciones que conceptúe prudentes sobre el atentado que motiva esta, para que llegue á noticia de quien pueda ponerle remedio, á lo que vivirá agradecido su mas atento capellan y rendido servidor Q. S. M. B.

»Santiago de Casas Gonzalez,
»*párroco*.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Batalla de Reinas*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena*.—Baile.—*Un huésped del otro mundo*.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Las Bodas de Juanita*.—Intermedios de canto y piano.—*El Amor y el almuerzo*.—Variaciones de violonchelo y piano.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros no traen noticia alguna de interes.

La mayor parte de los diarios de Lóndres, y casi toda la prensa de provincia, la de Liverpool, de Manchester, Birmingham, Dublin, Glascow, Leeds, Hull, y, en fin, todos los grandes centros manufactureros del Reino-Unido, condenan unánimemente la conducta de las autoridades inglesas en China.

—En una correspondencia de *El Norte* de Bruselas, fechada en San-Petersburgo el 22 de diciembre (3 de enero), leemos lo siguiente sobre la insurreccion de la China:

«La insurreccion, lejos de apaciguarse, se estiende cada vez mas hácia el interior; sin embargo, cartas de Kalgan, dirigidas á negociantes de Maimatchine, confirman la noticia de que [los] insurgentes han abandonado todo proyecto [con]tra Pekin, y en general contra todas las pro[vin]cias setentrionales; pero ocupan las gra[ndes] vias de comunicacion y se esfuerzan en po[ner] trabas al movimiento comercial.

»Por lo demas, los partidarios de la dinas[tía] Manjoure no se conducen mejor que sus ene[mi]gos: se entregan, por el contrario, á inaudi[tas] violencias y persecuciones, y no piensan, [en] medio del desórden que reina en el pais, en o[tra] cosa que en sus propias ambiciones, y, por [es]píritu de prevision sin duda, en asegurar [la] ganancia del juego, cualquiera que sea el re[sul]tado de la lucha empeñada.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 545. Madrid, sábado 17 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. [illegible], principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CONVOCATORIA A CORTES.

En la seccion oficial hallarán nuestros lectores el real decreto convocando á Cortes para el dia 1.° de mayo.

Quien recuerde los artículos que hemos escrito desde la formacion del nuevo gabinete que preside el general Narvaez, fácilmente comprenderá el juicio que nos merece esta importante y trascendental medida; la cual, sin embargo, es digna de aplauso, si se considera que fija ya á la política un carácter determinado.

Segun verán nuestros lectores en la parte espositiva del decreto, el gobierno juzga que la reunion de un Congreso legal, espresion fiel de los sentimientos del pais, será la época oportuna de realizar con su acuerdo «cuanto convenga al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres, al mayor esplendor del trono, al afianzamiento de la templada libertad de que la nacion disfruta y al arraigo de aquella discusion urbana y decorosa de los intereses públicos, que es tan necesario establecer y que tanto realza el buen sentido y el noble carácter de un pais, cuando sabe poner coto á los abusos y estravíos que tantas veces ha comprometido aquello mismo que se aparentaba defender.»

¡Dios quiera que estos propósitos no hallen algun obstáculo que impida su ejecucion!!

El camino que deben seguir nuestros amigos ya lo tenemos indicado en lo que hemos espuesto sobre la cuestion electoral.

En unos tiempos como los nuestros, cada derecho es un deber.

A ejercitar, pues, esos derechos, y que la apatía de los buenos no sirva para que encuentre espedito el paso la revolucion.

¿Habrá que decir, como indica hoy uno de nuestros colegas, cuán diversa será la suerte que corra la obra de la restauracion, segun que dominen en el Parlamento próximo los hombres de sensatez y de calma, aleccionados por la esperiencia, curtidos en los desengaños, exentos de falsas ilusiones, ó los que nada han aprendido despues de tantas peripecias, de tan rudos sacudimientos, de tantas esterilidades como han venido á matar nuestras esperanzas de algunos años acá?

Recordemos por Dios, ahora mas que nunca, aquellas palabras con que termina Saint-Fois sus magníficos pensamientos.

«Si os encerrais, dice dirigiéndose á los buenos, en vuestro egoismo, oid lo que sucederá.

»La autoridad, el poder y la fuerza, pasarán á los malos. Estos administrarán el pais, gobernarán la nacion, le dictarán leyes y le impondrán mas cargas de las que puedan soportar. Dictarán leyes contra Dios, contra la Iglesia y contra los pobres. Las leyes corromperán las costumbres; las costumbres corromperán las familias; las familias corromperán á los hombres. Los pobres, oprimidos y vejados, se sublevarán contra los ricos: los pequeños contra los grandes; se desencadenarán las revoluciones, soplará el viento de la cólera divina, y las primeras víctimas sereis vosotros, hombres pusilánimes, que habeis querido el bien y dejado hacer el mal, que habeis amado á Dios, y habeis dejado que le ultrajen los demas.»

Ofrecimos ayer trascribir algunos párrafos del artículo que últimamente ha consagrado *La España* en apoyo de sus ideas, y vamos á cumplir la palabra empeñada.

Propónese nuestro colega replicar á *El Diario Español*, abogado ardiente del constitucionalismo, y para hacerle conocer la inconveniencia de sus opiniones, le dice:

«La solucion que nuestro contrincante opone á la que nosotros presentamos, es cómoda ciertamente, porque estriba en no hacer nada, en confirmar el *statu quo* anterior á la revolucion, en no añadir una tilde á las leyes fundamentales de 1845, rigiéndose por aquel principio de que las leyes tienen á su favor una gran razon de ser, solo porque existen. No conocemos una teoría mas opuesta al progreso de las sociedades humanas: ella hizo sucumbir en Francia la dinastía de Orleans; sustentada tenazmente por Guizot, ella dió en tierra con uno de los mas sabios y escelentes monarcas de la moderna Europa.

»Nuestro colega se asemeja mucho al propietario indolente que, despues de haber habitado mucho tiempo una casa de su pertenencia, distribuida con cierta regularidad, y en la cual ha disfrutado de toda suerte de placeres, no se atreve á abandonarla, aunque el mismo arquitecto que la edificó denuncie su próxima ruina. Las paredes se han cuarteado, los aleros han perdido su nivel; durante el mal tiempo se inunda de agua toda la casa, pero el propietario se resiste á dejar la morada llena para él de gratos recuerdos, encuentra embarazoso buscar otra mas sólida y firme que le proporcione las mismas comodidades; no quiere andar con sus viejos muebles de un lado para otro; á lo sumo, hace alguna reparacion insuficiente, y al fin decide permanecer en su antiguo hogar, que se desploma un dia con estrépito sobre él y sobre su numerosa familia. Así se sepultaban en las ruinas de sus castillos feudales los orgullosos barones de la edad media. Creian morir en regla, dejándose aplastar bajo los enormes escombros de su propio escudo.»

Como notarán nuestros lectores, el símil de que se vale *La España* es inmejorable, y solo queriendo negar la evidencia se puede negar la gran fuerza que tiene para llevar la conviccion al ánimo mas rebelde.

Pasa despues nuestro colega á ocuparse de lo que *El Diario Español* espone con motivo de la reforma de 1852, y se espresa en estos términos:

«No convenimos, entre tanto, con nuestro apreciable colega en la manera de evalorar las causas que en 1852 provocaron un pensamiento análogo al que nosotros sustentamos. *El Diario Español* dice que el gobierno constituido en aquel tiempo acometió la gravísima cuestion del *arreglo de la Deuda*, espidió *centenares* de decretos de créditos estraordinarios, concedió *famosas* líneas de caminos de hierro, y temió la discusion: entonces, segun nuestro colega, *ideó la reforma*... No es posible hacer una suposicion mas ofensiva contra aquel suceso, cuyo verdadero orígen se encuentra en nuestra historia política y en la situacion general de Europa, en las ideas que anteriormente habian sustentado en ambas Cámaras fracciones muy importantes y muy respetables del partido moderado, y en otras causas de diversa índole, que, aunque imperfecta y parcialmente todavía, ha empezado á recoger la historia. El señor marques de Miraflores, cuya probidad nadie se atreverá á poner en duda, ha espuesto recientemente en las columnas de nuestro diario algunas, y por cierto todas completamente honrosas, de las que produjeron aquel pensamiento. Si fuese lícito aplicar el tormento á los designios políticos mas puros y mas elevados de la manera que lo hace *El Diario Español*, ¿qué deberíamos decir nosotros de aquellos otros reformadores del *comité* que enseñan ú ocultan una idea al compas de los tiempos y de las circunstancias? ¿Cuántas peregrinas especies no se podrian añadir á las que con tal fortuna ha dicho ya *El Occidente* relativas á los *santones*? ¿No seria conveniente tal vez señalar con el dedo á esos desinteresados políticos cuya vida entera se reduce á ser ministros ó estar en la oposicion, sin que en muchos años se presente una sola escepcion á este principio verdaderamente *santónico*? ¿No son mejores agentes de la democracia que nosotros los que, apartando á los hombres del partido moderado de los solemnes compromisos que han contraido y de las soluciones que facilitan y consolidan un gobierno fuerte, ajustan todos los problemas á la medida que solamente á *ellos* les conviene? ¿No son en cualquier partido los ambiciosos los que mas perturban? Y ¿quiénes manifiestan una ambicion mas tenaz y mas intransigente que los que, como ya hemos dicho, no han sido jamás ministeriales, sino cuando han ocupado el poder?»

A nosotros nos parece que seria muy conveniente, en efecto, y que el pais ganaria algo con que de una vez para siempre se espusiesen á la vergüenza esos hombres á quienes, aunque todos conocemos, no estaria de mas el que se publicasen sus nombres.

La comision de subsistencias de esta corte se propone aumentar la fabricacion del pan de primera clase que hoy se elabora por su cuenta. En la actualidad se espenden en Madrid 56,000 libras de pan, la mitad á 16 y la otra mitad á 18 cuartos, todo él fabricado con trigos del gobierno. De este último van á ponerse á la venta diariamente mucho mayor número de libras. Los trigos importados del estranjero, que han llegado á esta capital ayer y hoy, son de buena calidad.

A propósito de las voces que corrian ayer sobre crísis, dice el periódico ministerial *El Parlamento*:

«Por mas que tengamos necesidad de vencer la repugnancia que nos cuesta hacernos cargo de los absurdos rumores que diariamente se propalan sobre próximos trastornos é inminentes crísis ministeriales, preciso es de vez en cuando matar la ilusion de los que la tengan en ese pueril y ya gastado medio de oposicion.

»Se cansan en valde, y el tiempo vendrá á probar la razon con que así lo aseguramos. El gobierno, que es bastante fuerte para resistir á tentativas de cierta especie, apoyándose en la legalidad de sus actos, lo es mucho mas para ser invulnerable á esos otros alfilerazos de noticieros, mientras, como sucede hoy, cuente con la entera confianza de S. M. la Reina y con la unidad de pensamiento que existe en todos sus individuos.»

Leemos en la *Correspondencia*:

«Las gestiones de los administradores de bienes nacionales para cobrar los atrasos de las rentas de dichos bienes, han encontrado serios obstáculos en algunos puntos y producido reclamaciones, de las que entiende en estos momentos el gobierno. El administrador de Ceuta reclamó de un presbítero los alquileres de la casa que este ocupa, y de la que la mayor parte tiene en subarriendo el mismo presbítero, y habiendo impetrado el administrador de bienes nacionales el auxilio del gobernador eclesiástico del arzobispado en sede vacante, este se ha negado á prestársele, en atencion á que el gobierno aun no habia resuelto sobre la reclamacion que el mismo gobernador eclesiástico habia hecho para que cesara la cobranza de los alquileres y arrendamientos de los predios rústicos y urbanos pertenecientes al clero.

»Lo que de este asunto de interes general hay de cierto, es que por el ministro de Gracia y Justicia se pasó en 11 de diciembre de 1856 al de Hacienda la reclamacion del gobernador eclesiástico del arzobispado de Ceuta, y que este asunto se halla aun pendiente de resolucion, por deber ser la que se tome de importancia, por cuanto debe ser objeto de una medida general.»

Tenemos la satisfaccion de anunciar que ha llegado á Murcia el magnífico órgano que, construido en Bélgica por órden y cuenta del celosísimo y virtuoso Prelado de aquella ciudad, viene destinado para la catedral de la misma. No se espera para su colocacion mas que el arribo del constructor. Es una obra acabada en su clase, segun nuestras noticias, y en concepto de los que le han admirado en el mismo punto donde se construyó. ¡Cuántos desvelos no cuesta á aquel ilustre Obispo la reparacion de la catedral despues del horroroso incendio, y cuánto no tiene que agradecerle su diócesi y toda la España católica!

La Península hace esta esplícita declaracion:

»Ignoramos lo que haya de cierto en lo que refiere las *Hojas* sobre rumores de trastorno, pero estamos en el caso de repetir lo que en mas de una ocasion hemos manifestado. Abrigamos la profunda conviccion, de que el verdadero partido liberal es estraño á todo proyecto que no lleve el sello de la legalidad. Nuestros amigos políticos deben procurar, hoy mas que nunca, encerrarse en una prudente espectativa, y no dejarse coger en las redes que puedan tenderse á los incautos.»

Ignoramos en qué fundamentos se apoyan las siguientes noticias que se leen anoche en las *Hojas*:

«La salida del Sr. Mon para Roma no puede retardarse; pero, sin embargo, no es cierto, como desde ayer se dice, que haya recibido ya su habilitacion. La verdad es, que inmediatamente le van á ser remitidas por el ministerio de Estado sus credenciales. En nuestro concepto, el Sr. Mon partirá para Roma á fines del presente mes.»

—«El partido progresista de Madrid, en su mayoría, se propone votar para alcalde al señor marques de Perales.»

Anteayer ha esperimentado una baja notable el trigo en el mercado de Madrid. Despues de sostenerse el precio máximo por espacio de muchos dias á 104 rs. ha descendido á 102 $^1/_2$, esperimentando no menos descenso el precio mínimo, que ha sido el de 88. Las ventas han consistido en 1,234 fanegas, quedando un sobrante de 400. Los demas granos no han sufrido alteracion.

De Roma dicen á las *Hojas* que la diplomacia francesa habia alcanzado un gran triunfo, haciendo que el Código penal romano vaya á ser reformado y puesto en armonía con el Código de Napoleon.

Escriben de Valencia á *La Crónica* que se siguen fallando por el consejo de guerra, con grande actividad, las causas formadas á consecuencia de los últimos sucesos de aquella capital, sin que hasta ahora haya recaido afortunadamente sentencia alguna por la que se imponga pena capital.

En las próximas elecciones municipales iba á tomar parte el bando absolutista. Habian sido muertos por los mismos labradores de la Huerta tres de los instigadores que la recorrian, predicando la resistencia á entrar á vender artículos de consumo.

A pesar de los grandes arribos de cereales, continuaban bastante altos los precios de los granos.

Escriben de Cádiz con fecha 12 lo siguiente:

«Anteanoche empezó á correr una noticia, que ayer

se ha confirmado plenamente, y que ha venido á sorprenderá la poblacion. El alcalde de esta ciudad, señor D. Pedro Victor y Pico, y todos los tenientes de alcalde, han presentado sus dimisiones de los cargos que desempeñaban. Añádese que muchos regidores siguen la misma conducta, y que otros están resueltos á no volver al ayuntamiento. Dícese que la causa de estas dimisiones está fundada en órdenes recibidas del señor gobernador de la provincia sobre la policía municipal que tiene organizada el actual ayuntamiento, y que queda anulada de hecho. En virtud de las órdenes del gobierno acaba de tomar esta autoridad civil eficaces medidas para la represion del contrabando.»

Ayer tarde ha sido puesto en libertad el señor Ros de los Ursinos, quien se trasladará muy en breve á Orihuela.

Creemos que no ha de pasar mucho tiempo sin que podamos ocuparnos con pleno conocimiento de todo lo que ha ocurrido en esa ciudad.

Una correspondencia de Lóndres, publicada en *La Crónica*, dice que se ha verificado un cambio notable en la opinion inglesa acerca del gabinete presidido por el duque de Valencia. En un principio disgustó mucho al gobierno inglés, segun dice la carta, la elevacion al poder del general Narvaez; pero se añade literalmente en la misma que «cuando han visto que la opinion en España es favorable al partido moderado, que las clases ilustradas le pertenecen, que se acabó el motin diario, y que aquello vuelve á parecerse á una nacion civilizada, el gobierno inglés ha mudado de opinion, y mira con benevolencia al gabinete actual de la Reina Isabel.» La carta concluye asegurando que «el gobierno de Inglaterra está firmemente decidido á no meterse en los asuntos interiores de España, y que el actual gobierno no tiene nada que temer del antiguo sistema de intrigas.»

Leemos en las *Hojas*:

«Anúnciase la aparicion de una obra notable que han escrito ó están escribiendo en Madrid el general conde de Yúmuri y D. Francisco Pareja y Alarcon, personas de grande reputacion, y que se distinguen por su ardiente amor á la monarquía.»

Asegúrase que el Sr. Nocedal medita grandes y trascendentales reformas en la carrera administrativa. Así lo repite *El Occidente*.

Por la estafeta de Italia han llegado para la *Correspondencia autógrafa* las dos comunicaciones siguientes:

«NÁPOLES 4.

»Hay fundadas esperanzas de que en una época no muy lejana se anudarán las relaciones de este gobierno con los representantes aquí de otras potencias. Ha causado buen efecto en la opinion la generosidad con que el Rey Fernando, despues de haber estado próximo á ser víctima de un regicida, ha amnistiado á mas de 50 hombres condenados ó fugitivos por delitos políticos. Otra razon que hay para presumir que Francia é Inglaterra estrecharán de nuevo sus relaciones con este gobierno, es la de que han visto por la esperiencia, que, si algun resultado han obtenido de su intervencion de relaciones, ha sido el bien triste en verdad de soliviantar los ánimos en Sicilia y el de animar á los partidarios de Mazzini para atacar el principio monárquico, en la persona de este soberano.»

«ROMA 5.

»Su Santidad redobla en estos momentos sus esfuerzos para que el Emperador y la Inglaterra renueven su amistad con el Rey de Nápoles. La familia de la Reina madre de España aun sigue siendo objeto de toda clase de atenciones. El duque de Riánsares ha tomado ya parte en varias empresas útiles al país, y es visto ordinariamente en los teatros. S. M. la Reina Cristina hace una vida mas retirada permaneciendo casi constantemente al lado de sus hijos. Su Santidad tiene una alta idea de esta señora. El encargado de preces de España, Sr. Cánovas del Castillo, no saldrá de aquí hasta que llegue la nueva embajada española, la cual se aguarda de un dia á otro, segun las noticias llegadas de Madrid.»

BIBLIOGRAFIA.

Hace dias que debemos á la buena amistad del distinguido y católico escritor D. José María Cuadrado la adquisicion de un ejemplar del primer tomo de la obra que ha principiado á publicar con el modesto título de *Ensayos religiosos políticos y literarios*.

Este apreciable autor manifiesta en las páginas que forman, por decirlo así, el prólogo de una publicacion que es interesante bajo mas de un concepto, que no ha sido otro su objeto que reunir en un libro todos los escritos que en tiempos ya pasados destinara para la prensa periódica.

Recogerlos, coordinarlos, pasar revista en cierto modo á los propios recuerdos, impresiones y tareas, sin descuidar su primitiva forma, ni los defectos de la edad ni el influjo de las circunstancias, hé aquí, dice el inspirado autor del *Mes de María*, una empresa que no sabe si mortifica mas bien que halaga el amor propio; pero la acomete, porque, segun su feliz espresion, ese trabajo retrospectivo, que suspende por un momento otros mas serios y dilatados, es la mirada que al camino andado suele dirigir el viajero hácia la mitad de la carrera.

En tres secciones ha distribuido los *Ensayos*, formando cada cual un tomo: en religiosa, política y literaria, subdividiendo, para mejor órden de materias, las secciones en series, agrupando los artículos, y comunicándoles así la posible unidad.

Cuatro series comprende el tomo que tenemos á la vista, y en todas ellas encontramos mucho que elogiar, tanto por la belleza y correccion del estilo, como por la profundidad y elevacion del pensamiento.

Las consideraciones filosóficas acerca de la fe, que componen la primera serie, encierran un sistema completo, que desde el pirronismo conduce el entendimiento hasta someterlo á la autoridad de la Iglesia.

En la segunda serie, descendiendo á region mas accesible, se considera al catolicismo en sus relaciones con el caracter, tendencias y necesidades del siglo, con ciertas instituciones y con varias cuestiones y acontecimientos que han ocupado la atencion general de nuestros dias. La tercera contiene breves composiciones inspiradas por las fiestas y solemnidades de la Iglesia. La cuarta se reduce á observaciones sueltas y á varios artículos de polémica religiosa.

Siendo muy conocido en la república literaria el Sr. Cuadrado, escusamos estendernos para recomendar un trabajo acerca de cuyo mérito ha fallado ya el público imparcial é ilustrado, cuando vieron por primera vez la luz pública, ya en publicaciones de las cuales era director, como *La Palma*, *La Fe* y *El Conciliador*, ya en otras, en las que figuró entre sus mas distinguidos colaboradores, como *El Católico*, *El Pensamiento de la Nacion*, *La Revista de Madrid* y *El Semanario Pintoresco*.

No queremos, sin embargo, renunciar, aunque demos mas estension á estas líneas que lo que habíamos pensado, á trascribir íntegro uno de los artículos que figuran en la segunda serie, y el cual se intitula *La Religion y el siglo*.

Despues de leido estamos seguros que harán por nosotros nuestros lectores el elogio de que es merecedor.

LA RELIGION Y EL SIGLO (1).

Mas de mil ochocientos años há que estos dos nombres se encuentran frente por frente, combatiendo sin cesar en lucha, ora manifiesta, ora disimulada, y sirviendo alternativamente de bandera á cuantas revoluciones, así en hechos como en principios, han tenido lugar en el mundo moral. No porque, en verdad, sean opuestos sus verdaderos intereses é incompatible su alianza, pues que el vínculo que une la existencia de entrambos los liga tan estrechamente como al alma con el cuerpo; pero así como el cuerpo se rebela á menudo contra su señora, desconociendo insolentemente la superioridad de esta, y pretendiendo, no solo emanciparse, sino aun esclavizar, siendo quebradizo barro, á la que es emanacion del Eterno, así también los siglos, fugitivo soplo de tiempo, pretenden en su rápida carrera destruir, ó cuando no, modificar á su capricho el augusto monumento fundado por Jesucristo, y desde cuya cima parece que el mismo Dios les está contemplando. Las sociedades tienen asimismo su pecado original, como el individuo, y participan de su misma degradacion; y aun cuando no sean ateas ó irreligiosas, sienten fermentar en sus miembros la vieja levadura, y aquellas leyes, todo carnales y terrenas, que repugnan, segun la espresion de San Pablo, á la ley del espíritu y á la de Cristo. Un desden irracional, una injusta desconfianza parece las anima innatamente contra la Religion, repitiendo á todo trance que su reino no es de este mundo; y reconociéndose ellas incapaces de poder nada para la eternidad, se vengan con declarar á su rival incapaz de influir algo en la felicidad temporal y en los negocios de la tierra. Y, sin embargo, ¿quién mas propio para sentarse al timon que el que sabe hácia dónde se dirige el rumbo? ¿Qué es un siglo sino un paso hácia la eternidad, y qué es la Religion sino el camino y la antorcha de esta eternidad misma? Pero por lo mismo que los siglos no tienen ante sí la eternidad de que disponer, se apresuran á mandar, á inscribir en todas partes su nombre, y á consignar sus leyes y caprichos, despreciando á los pasados, indignándose contra los futuros, de quienes esperan igual desprecio, y dejándose llevar por ese espíritu de orgullo, de relajacion y de sarcasmo, que aun en el lenguaje ascético se conoce con el nombre de *espíritu de mundo*.

Esta eterna contradiccion de la tierra con el cielo la previó bien Jesucristo al fijar su piedra inmortal, tropiezo de unos y salvacion de otros, y al mismo tiempo que se dignó dar su nombre á la Religion que fundaba, no dudó llamar al genio del mal *príncipe del mundo*. En la última noche en que iba á poner con su sangre el sello á su obra, ocupó sus mas preciosos momentos en fortalecer á sus discípulos y herederos de su empresa contra la terrible lucha que se les preparaba. «Ya no hablaré mucho con vosotros, les decia, porque viene el príncipe de este mundo, aunque no hay en mí cosa que le pertenezca... Si el mundo os aborrece, sabed que primero que á vosotros me aborreció á mí. Si fuérais del mundo, el mundo os amaria como cosa suya; pero como no sois suyos, sino que yo os entresaqué de él, por eso el mundo os aborrece. *No es el siervo mayor que su amo.* Si me han perseguido á mí, tambien os han de perseguir á vosotros, y todo en odio de mi nombre, porque no conocen al que me ha enviado.... El príncipe de este mundo ha sido ya juzgado.... Vosotros llorareis y plañireis, mientras el mundo se regocijará; os contristareis, pero vuestra tristeza se convertirá en gozo... En el mundo tendreis grandes tribulaciones; pero tened confianza, yo he vencido al mundo.» Y luego, levantando los ojos al cielo, añadia: «Padre mio, no te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del mal. Ellos ya no son del mundo, como ni yo tampoco. ¡Oh padre justo! El mundo no te ha conocido; yo sí que te conocí, y estos han conocido que tú me enviaste.»

En efecto, el mundo, puestas las manos en el oido rechazó por mucho tiempo la sabiduría divina, y apedreó á sus anunciadores: tres siglos sucesivamente desplegaron todo el despotismo de su poder, toda su batería de torturas y suplicios, todo el orgullo de su ciencia y la seduccion de sus placeres, contra unos hombres que no tenian en su defensa sino su palabra y sus virtudes; y mientras hubo un rincon de la tierra que no se tiñese de sangre, y un hombre que no presenciara el heroismo de sus escogidos, no abrevió Dios los tiempos de prueba, ni permitió lucir el iris de la paz sino sobre el mundo abundantemente purificado. En el lábaro de Constantino fue donde se encontraron por primera vez unidos el poder y la fe, el siglo y la Religion; mas no por eso cesó largo tiempo la contradiccion y la lucha, pues vencidos los errores, quedaban las pasiones, que bien pronto otra vez degeneraron en errores. Todos los siglos han ido pasando con sus mas opuestos caprichos, con sus inmoderadas pretensiones é intereses mal comprendidos, con sus instintos carniceros y sediciosos, que pueden reducirse á dos palabras, *orgullo* y *corrupcion*, irritándose, al parecer, en su instabilidad y continua mudanza contra todo lo que es eterno é inmutable. Ora es el espíritu de discordia, que suscita á la Iglesia enemigos internos en medio de la persecucion y de la batalla, y hace que se disputen una púrpura teñida con sangre todavía; ora el feroz empuje de los bárbaros, que, desconociendo al Dios que los ha llamado del fondo de los bosques, pretenden envolver en comun ruina al imperio y á la Religion, al perseguidor y á la perseguida; ora las tiranías y orgullo dogmatizador de los Emperadores, que de protectores creen poder erigirse en dueños y pontífices supremos como en tiempo del paganismo, y á fuerza de asistir á los Concilios aspiran al derecho de formarlos y presidirlos; ora la erupcion de un culto de sangre y voluptuosidad que en sus rápidos progresos pretende apostatarlas con el cristianismo, y subyugar y convertir por la violencia á unos pueblos tan enervados en su fe como en sus costumbres á fuerza de sutilezas y disputas; ora la ignorancia y corrupcion del mismo clero, la anarquía y ferocidad de los grandes, el libertinaje y despotismo de los monarcas; ora el terrible estallido que desgajó de la Iglesia la mitad casi de sus ramas y poderío, la desercion de tantos pueblos, los esfuerzos combinados de la ciencia y del poder para echar por tierra el árbol que creian viejo y comido; ora la apostasía de la mitad de soberanos, las exigencias con que la otra mitad quiere hacer pagar su proteccion y patrocinio, las intrigas de la diplomacia, la suspicacia de los gobiernos, el jansenismo en la Iglesia y en el Estado; y luego el ateismo de la ciencia, la apoteósis de la razon, y la desolacion entera de un pueblo debajo de las ruinas del templo cuyas columnas arrancó por sí misma. La astucia y la violencia, la supersticion y la impiedad, los pueblos y los monarcas, siempre á nombre del siglo y de sus exigencias, combatieron alternativamente la Religion sin tomar leccion ni escarmiento de lo estéril de sus esfuerzos y de lo fugaz de las obras de los siglos anteriores: diríase que un eterno vaiven los impele como olas hinchadas y furiosas contra la roca de las edades, soplando el viento, ora al Norte, ora al Mediodía, y creyendo á veces haberla destruido porque la han cubierto con sus aguas, sin advertir que al retirarse estas ha aparecido luego fija como antes é incontrastable.

No diremos que á todos, y á cada uno en particular, dictara siempre estos ataques un pensamiento de persecucion y de rebeldía, y que se dirigieran paladinamente contra el cielo los dardos asestados por los hombres del siglo á una institucion que creian terrestre porque veian en la tierra su base: reconociéndola aun á veces invocando el nombre de Cristo, pretendian muchos, tal vez sin saberlo, reformar su obra; entonces no la llamaban Religion, sino abusos, usurpaciones pontificias, teocracia, supersticion; fingian, tal vez creian combatir al traves del sagrado muro á sus enemigos, que se amparaban de él y á veces le profanaban. Y, en efecto, muchas pasiones humanas, muchas ambiciones políticas avanzaban cubiertas con la sacrosanta bandera; y entonces el templo, atacado y defendido por hombres que á un tiempo se disputaban su posesion, presentaba la desolacion y desmoronamiento de un castillo despues de sitio prolongado. Doloroso era, sin duda, ver entregado el depósito de la fe á las pasiones de los hombres, y entre ellos fluctuante, en vez de adorarlo todos unánimes y respetuosos; pero al menos la fe permaneceria siempre encendida, y á su luz podian retroceder aterrados los perseguidores, ó reconocer su error los estraviados; y si la enseña religiosa venia al suelo, junto con la fortuna de algun bando vencido, al momento era levantada por el vencedor, y acatada de nuevo con sinceridad y respeto. Todos los siglos, ilógica ó hipócritamente si se quiere, se llamaron hijos de Dios y de la Iglesia: el pasado se proclamó su destructor y vengador: reservado estaba al nuestro el proclamarse su juez.

Una vez consignado que la lucha de lo corpóreo contra lo espiritual, de lo terreno contra lo divino, de lo temporal contra lo eterno, no es peculiar de nuestro siglo, sino general á todos, que solo ha variado en su mayor ó menor viveza, en las fases que ha corrido, y en las armas que sucesivamente se han empleado, solo resta estudiar las circunstancias particulares y el estado de esta lucha en lo presente, para saber cómo hemos de conducirnos en ella, ya que no sea posible terminarla del todo. ¿Qué hará el siglo con la Religion? ó, por mejor decir, ¿qué hará Dios con el siglo? Esta es la inmensa cuestion que abarca el destino de los pueblos y de los individuos, de las almas y de los cuerpos; el gran problema oculto en las nieblas del porvenir, que rasga á veces un dorado rayo de sol de primavera, á veces un relámpago siniestro precursor de tempestad.

Permítasenos ante todo una breve digresion acerca del carácter y naturaleza de este siglo, para comprender luego y apreciar mejor las relaciones que le unen á la Religion y las prevenciones que de ella le separan. Pero dificultades de no leve monta se ofrecen al escritor concienzudo al tratar de caracterizar con uno ó pocos rasgos cualquier siglo en general, y en particular este, que es de suyo tan voluble y multiforme.

Esta palabra *siglo*, en el sentido que hoy abarca, es de invencion harto moderna; es una personificacion debida á la fantasía de nuestros poetas y al carácter generalizador de nuestros historiadores. Cierto es que cada siglo lleva impresa en su frente una marca particular que le distingue de los demas, ora sea un hecho grande, ora un hombre estraordinario el que se la haya impreso; y que en todos ellos descuellan algunas épocas que reasumen en sí la historia de muchos años, y que son otros tantos mojones en el gran camino de la humanidad; pero en nuestros tiempos se ha querido hacer mas; se ha prestado á cada siglo su fisonomía y su ropaje particular; se ha pretendido reconocer su sello de fábrica en cada hecho, en cada obra, en cada monumento, y para dar cierta unidad y trabazon á los sucesos mas diversos é incoherentes, se ha violentado la historia, ó se han imaginado ingeniosas hipótesis y sistemas. Los hombres de este siglo, juzgando á los otros por las miras, ideas y circunstancias actuales, les prestan sus propios pensamientos y carácter, y no pueden persuadirse de que carecieran aquellos de la pretension de impregnar todo con su espíritu, y dejar sus huellas en todo cuanto les rodeaba, ni de que cumplieran pacíficamente

---

(1) Bajo el mismo título aparecieron en *El Católico*, por los años de 1842 y 43, los siguientes artículos, que luego, refundidos y ampliados, se reprodujeron en el segundo tomo de *La Fe*: sin embargo, no será estraño que se resientan todavía de su primera forma, y que en alguno de los importantes puntos que abarcan se eche de menos mayor latitud y detenimiento.

te y sin estrépito alguno, quizá sin saberlo, con el destino señalado por la Providencia, marchando dócilmente y á la ventura bajo el dedo de Dios, sin volver el rostro á cada paso para interpelar al que los guiaba y escrutar afanosamente los secretos del porvenir. No negaremos, aunque sea repetirlo, que cada siglo haya tenido un espíritu que le impeliera; pero ni negaremos que este fuera tan uniforme y constante, que su mision fuese tan clara, sus miras tan trascendentales como á cada paso se supone; negaremos, en fin, que bajo una fórmula, bajo un símbolo, puedan contenerse tantos intereses encontrados, tan opuestas marchas, tantos acaecimientos remotos en distancias y tiempos, tantas contrarias influencias de hombres singulares, como abarca la misteriosa cifra de un siglo. Sin duda este método, que reduce una era á una alegoría, y una crónica á un cuadro, es muy útil para aprender y retener la historia, pero no para profundizarla, y peligroso ademas para juzgarla.

Por una notable singularidad, este siglo, que tanto se ocupa en definir á los otros siglos, carece él propio de definicion: diríase que pretende consolarse, con el conocimiento y estudio de los demas, de la ignorancia en que respecto de sí mismo se encuentra. Y no es ciertamente porque se haya descuidado de hablar de sí ó porque modestamente lo haya evitado; pues que nunca tal vez se llevó tanto al estremo esa manía de reducirlo todo á sí, y de mirarse en todas las cosas como en un espejo. ¿Qué hijo hay de este siglo que no haya pretendido hacer el retrato de su padre? Pero todos estos retratos han salido contradictorios, aunque en sí exactos, segun la distancia y el punto de vista desde donde se tomaban; y el siglo, girando incesantemente sobre sí mismo, y variando de fase á cada momento, ha tomado á su cargo el desmentirlos, añadiéndose de este modo su continua variacion y multiplicidad á las dificultades que, segun dijimos, ofrece en sí el caracterizar el tipo y tendencia de un siglo cualquiera. Al traves de tanta diferencia y aun oposicion en los acontecimientos, no solo sucesivos, sino contemporáneos, se pretende hallar el tipo general, el elemento de unidad que forme la esencia de este Proteo, sin advertir que su esencia está en la variedad misma, sin considerar que no es este un siglo, sino muchos, que se han encontrado y que viven á un mismo tiempo.

Ciñéndonos por ahora a lo que hace á nuestro propósito, oimos en un mismo dia, y á veces en un mismo libro, calificar á este siglo de impío y de recien convertido, de indiferentista y de creyente; y todo es verdad aplicado á ciertos lugares, á ciertas cuestiones, á ciertas personas; que para abreviar se prefiere abarcar bajo el nombre de *siglo*, en vez de clasificarlas y distinguirlas. Y estos distintos elementos no se hallan ocultos y esparcidos como quiera, cual en otros tiempos, dominados y como sofocados por un elemento predominante, sino que luchan y combaten entre sí, triunfantes en un punto y vencidos en otro, sin que cálculo humano baste á adivinar el éxito de la lucha. Fluctuando entre las esperanzas y temores, el observador juzga y pronostica comunmente por el último hecho; y siendo los hechos contradictorios, lo son tambien los juicios, no digo en diversos hombres, sino aun á veces en un hombre mismo, por previsor y mesurado que sea.

Ni podia suceder otra cosa en una situacion tan complicada como la de Europa en general y de cada nacion en particular, dispersas entre sí y descoyuntadas por efecto de los grandes sacudimientos que las han conmovido, y embarazado su suelo con tantos escombros de lo pasado y con tantas ideas y sistemas que, como torrentes de lava, han ido sucesivamente sobreponiéndose unos á otros. ¿Qué tiene, si no, de comun el siglo de Francia con el de España, el de Inglaterra con el de Rusia, el de Alemania con el de Inglaterra? En esta el protestantismo, amenazado en todas partes de muerte, se acerca al catolicismo; en Alemania se acerca al deismo y á la incredulidad; en Inglaterra es el siglo de emancipacion para los católicos; en Rusia el de la persecucion, y la corona-tiara y el cetro de hierro de Enrique VIII, que se caen al parecer de las manos de la Reina Victoria, son con ansia recogidos por el Emperador Nicolás. El volterianismo y jansenismo caen en Francia desacreditados; pero no por eso dejan de dominar en España por medio de una fraccion, pequeña si se quiere, pero osada, y aparecen tan íntima y cordialmente enlazados, que es difícil distinguir sus obras y sus influencias. Aquí cunde la impiedad grosera, allí el panteismo, mas allá el racionalismo, acá la indiferencia, en un punto va ascendiendo la Religion, en otro va declinando á su ocaso, acá se duermen unos en el mas brutal materialismo, allá se entregan otros, con toda la ansiedad de un corazon que se siente vacío y de una imaginacion desarreglada, á todas las utopías; á todas las supersticiones, á todos los delirios á que puede lanzarse la razon humana no iluminada por la fe. Y si de las ideas bajamos á los hechos, de las teorías á la observacion, de los gobernantes á los súbditos, de los escritores á las masas, ¿cuánta diversidad no hallaremos, cuántos juicios errados no rectificaremos, en estos tiempos en que mas que nunca se han visto falseadas las instituciones y la voluntad general, en que la civilizacion es mas ficticia que nunca, en que tanto peligro hay de equivocar con la conviccion la boga de la moda y el espíritu de novedad, y en que las ideas pasan deslizándose, por decirlo así, por la superficie, sin penetrar en el corazon de la sociedad? Este modo de juzgar á las sociedades por su esterior, por su parte somera y agitada, por la moda que fugitivamente reina, por la fuerza estraña que las avasalla, por los dichos y actos, en fin, del primero que se intitule representante suyo, puede inducir á incalculables errores, cuyo resultado menos funesto será el desconocer los tiempos en que vivimos y los que podemos aguardar en lo venidero.

Cuando nosotros oimos hablar con tanta seguridad del espíritu del siglo y de sus tendencias, formar su genealogía y trazar su porvenir, no parece sino que una misma alma circula por toda Europa, y que sus descuadernadas sociedades no son sino miembros del inmenso coloso que corre por un camino trazado hácia una direccion determinada; no parece sino que á principios de esta centuria se hallaban en el mismo estado todos los pueblos, para que ahora se hallen en el mismo punto de su camino; no parece sino que su marcha es tan ordenada como la de una máquina, su carretera tan fija como la de un camino de hierro, y que se mueven de un mismo modo los hilos y resortes de la Providencia. *El espíritu del siglo* invoca cada cuá para esplicar hechos contradictorios, para defender intereses opuestos; y con esta palabra fatalista nos creemos dispensados de pensar, de juzgar y de obrar, y nos entregamos dormidos á la corriente impetuosa de los sucesos, sin mas guia ni esperanza que el acaso. *El espíritu del siglo*... ¡Ah! Si alguno hay que anime en realidad esa masa tan heterogénea; si algo constante y universal puede encontrarse en la volubilidad y complicacion de sus movimientos, es ciertamente el espíritu de *indolencia*, que se formula por escepticismo en el entendimiento y por indiferencia en el corazon.

Hemos soltado la idea, y la esplanaremos, porque parece desde luego una paradoja aplicarla al siglo de las revoluciones y de los descubrimientos, al siglo del vapor, del periodismo y del progreso intelectual indefinido. Pero ¿quién define si este progreso está encerrado dentro de un círculo vicioso, y si con los ojos vendados rueda atado á una noria en su continuo movimiento? Vemos volver y reaparecer, sacudido el polvo, tantas cosas que ya pasaron en política y en literatura, dudar de tantos principios que desde luego se proclamaron como axiomas, que, á nuestro juicio, si algo ha aprendido este siglo, es lo que aprendió Sócrates despues de largas vigilias: «Sé que no sé nada.» Respecto de los descubrimientos, nos parece que no pretenderá apostárselas con el siglo XV, con el XVI, ni aun con el pasado, y que nada presentará comparable á la brújula, á la pólvora, á la imprenta, á no ser el vapor, que data por cierto de fines del último siglo, y que muchos hombres anteriores, y españoles cabalmente, habian ya presentido, si es que no quiere dárseles el título de inventores. Este siglo nada ha hecho apenas sino aplicar los principios ya conocidos, pulir las invenciones de los demas, y revestirlo todo con esa delicadeza y refinamiento, patrimonio de las naciones y épocas indolentes, propias para perfeccionar lo que sociedades mas rudas, pero mas ricas de genio, les dejaron en embrion, cuando menos. Ademas, aun cuando hubieran tenido lugar en nuestra centuria grandes invenciones, esto probaria nada mas que existe algun gran genio aislado, ó que la Providencia ha dispuesto una casualidad feliz; pues que los descubrimientos, hijos por la mayor parte de una eventualidad propicia ó de un genio especial, no son producidos por el siglo, sino que obran é influyen sobre él con sus resultados.

Así, pues, cuanto se nos diga acerca del progreso mecánico y refinamiento material de este siglo, no hace mas que comprobar nuestro aserto; pues que el cuerpo nunca vive tanto sino á espensas del alma, y que estas aparentes mejoras son siempre compañeras de indolencia y decaimiento, y precursoras de ruina. Otro síntoma presenta, que á primera vista parece deponer mejor en favor de su actividad y contradecir á nuestra idea: tal es la inquietud febril que le devora, la agitacion intelectual, la superabundancia de vida, la ansiedad por el porvenir, que difícilmente se hallan en tiempos de materialismo y enervamiento. Pero ese malestar é inquietud, ¿qué otra causa reconoce que la paralizacion de una actividad que sobreabunda, porque carece de empleo? Esos vanos delirios y sistemas, ¿qué son sino partos de la ociosidad y de una razon perezosa, que prefiere ir errando por entre tinieblas, á salir de su sueño en busca de la luz verdadera? Esa ansiedad del porvenir, ¿qué es sino descuido de lo presente? Porque la esperanza es casi siempre el Dios de los perezosos, así como el destino lo es de los ignorantes: esperando en el dia de mañana, se dispensa uno de obrar en el de hoy. Esa tristeza, por fin; ese vacío, ese fastidio, ¿qué otra cosa es sino el que persigue á un jóven prematuramente envejecido por el placer y no por la esperiencia, el que viene á llamar á las puertas de los deleites del mundo y sentarse entre los alegres convidados, el que nace de unas fuerzas agotadas, de una marcha torcida, de unos años mal empleados? ¿Quereis, en una palabra, el retrato de este siglo, ya que tanto gusta él mismo de verse personificado? Nosotros lo personificáramos en un muelle califa recostado en su harem, cansado primero de destruccion, y harto luego de placeres, cuya imaginacion vaga soñolientamente entre un pasado de sangre, un presente de hastío y deleites, y un porvenir de terrores y tinieblas: añadid, si os place, el alfanje del enemigo ó el puñal del conjurado, pendiente de un hilo sobre su cabeza: ni aun así le sacareis de su letargo, porque no tiene fuerzas para huir.

Con este ejemplo no se hará tan estraña la mezcla de estos dos caractéres tan opuestos en apariencia, el de imprevision é indolencia, con el de espectacion é inquietud, que no negamos sea tambien muy peculiar de esta época, y uno de sus distintivos. En efecto, el siglo actual, prestando, á todas las cosas la importancia que les dan sus esperanzas ó temores, y presintiendo los altos destinos á que es llamado, y el inmenso poder que yace sin uso entre sus manos, espera ser testigo de grandes cambios, de que no tiene valor para ser instrumento, y reemplaza la actividad con la curiosidad, prefiriendo investigar supersticiosamente por agüeros los arcanos del porvenir, que la historia y ejemplo de lo pasado y las necesidades de lo presente. Acosado de graves achaques y exagerándoselos él mismo con su meditacion inactiva, se pulsa á sí mismo, y cuenta sus latidos como el enfermo de aprension atento siempre á la menor mudanza; crédulo é inquieto como aquel pueblo disperso que en su profunda abyeccion creia en cada profeta ó impostor ver levantarse su Mesías. Así, pues, en cada nota diplomática que se espida cree ver cambiada la suerte del globo y trastrocados los imperios: en cada máquina que se invente cree haberse asegurado el dominio de la naturaleza; en cada sistema que se formule cree ver una trasformacion social ó la solucion anhelada de los mas largos y complicados problemas. Al desengaño sucede luego el desaliento, y al desaliento otra vez la indolencia; y de aquí la rápida boga que tienen en esta época todas las novedades, el ruido que hacen en su aparicion primera, y la pronta caida y el profundo olvido en que luego desaparecen. Y aun estas novedades no tienen el mérito de tentativas, pues que no pasan por lo comun de teorías; en cuanto á los hechos, brotan por sí solos de la fuerza misma de las cosas, imprevistos antes de llegar, y no comprendidos despues de haber llegado. Digasenos si no lo que se hace para preparar el porvenir; lo que se obra con un fin determinado y propio para producir los resultados que se intentan; la idea fija y trascendental, la línea indeclinable por la cual se anda hácia un término señalado. Corremos á la ventura, impelidos por fuerza desconocida, y no trazamos nuestro propuesto itinerario hasta despues de haberlo recorrido; soltamos la máquina, reservándonos para cuando haya obrado el anunciar qué juego producirá. ¿Quién en este siglo habrá podido ser profeta para el año venidero? ¿Quién puede conjeturar, ni de muy lejos, lo que será de la Europa de aquí á veinte años? Se obra en todo sin plan, sin concierto, sin confianza en las mismas ideas que como saludables específicos se proclaman; se da á este siglo todo lo que pide en su delirante inquietud, como á un enfermo desahuciado.

Creemos, pues, que á no confundir la vitalidad con el delirio, el progreso en línea recta con el círculo vicioso de la duda, no se llamará ya al siglo XIX el de actividad y movimiento, sino el de escepticismo, y por consiguiente de la indolencia. Y si no bastan las reflexiones que hasta aquí llevamos espuestas, no con la claridad y energía con que dentro de nosotros las sentimos y las sentirán tal vez los que sobre ellas reflexionen, véase de una ojeada la indiferencia en Religion, la elasticidad en moral, el fraccionamiento en la sociedad, la interinidad en las instituciones, el eclecticismo en filosofía, la molicie y refinamiento en las costumbres, la anarquía en literatura, la imitacion en las artes, talento deplorable, dado, al parecer, en débil compensacion de la facultad de crear, de ese destello de divinidad, que solo se da á los siglos de fe, actividad y desprendimiento.

Pedimos otra vez que se nos disimule el haber nos detenido tanto en la consideracion de los males de este siglo antes de entrar á ocuparnos del único remedio que conocemos para ellos. Todos los demas remedios están ya desacreditados; los regeneradores del siglo han confesado que no habia ya ninguno para él; pero, á nuestro entender, resta uno todavía; la Religion. Entre tantas cosas como van pasando, solo esta hay fija; entre tantos elementos opuestos y disolventes, solo hay este de unidad; en ella está la solucion de todos los problemas sociales, políticos y literarios. Sin embargo, se ha ido á buscar muy lejos, por caminos estraviados, la verdad y la dicha que llamaban á nuestras puertas; se han formado *cisternas estancadas y corrompidas* para beber, despreciando el agua cristalina que mana de purísima é inagotable fuente. La historia de este siglo no es sino la de su lucha con la Religion, á quien resiste, no con armas enemigas y con oposicion activa, sino con toda su fuerza de inercia: mas no por esto será menos glorioso el triunfo de la Religion; pues menos difícil es postrar á un adversario que resucitar á un *muerto*.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA se revuelve de una manera digna y contundente contra la prensa liberal, que, llevando á mal el movimiento electoral que se observa en el campo monárquico, le dirige las mas gratuitas acusaciones.

Nuestro ilustrado colega esplica los deseos de los hombres monárquicos en estos términos:

«Los hombres monárquicos y religiosos no llevan otra mira en la actitud electoral que tanto desagrada á los progresistas, que sustituir los ayuntamientos revolucionarios del bienio anterior por otros, compuestos de hombres probos y de arraigo, que, lejos de tener instintos anárquicos é interes en promover trastornos, vean ligado su bienestar y su porvenir con la paz y el órden público; de hombres cuya reconocida moralidad garantice satisfactoriamente la recta administracion de los fondos comunales; de hombres cuya conducta, en todos conceptos arreglada, sea un ejemplo vivo, que se hallen escitados á imitar los pueblos, en cuya corrupcion han influido sobremanera las malas costumbres de otros concejales.»

Rechazando el cargo que dirige *El Clamor Público* á los monárquicos de que *detestan* la ilustracion, les dice:

«Haced alarde de vuestro saber, hombres presuntuosos, que en dos años escasos de dominacion acabais de hundir el pais en el abismo del infortunio. Jactaos de vuestra *ilustracion*, vosotros, cuyas *eminencias* reunidas en el célebre Congreso, que solo ha sido posible disolver á cañonazos, aunque algunos meses antes se hallaba concluida la tarea que le daba nombre y que tenia por objeto; cuyas *eminencias*, decimos, así congregadas, escitaron la risa á par que la indignacion de la parte sana de nuestro pueblo y de la Europa culta, y han legado á la posteridad, por el *Diario* de sus sesiones, en frase de uno de los sugetos mas autorizados de vuestra propia comunion, un verdadero *padron de ignominia*... Jactaos de vuestra *ilustracion*, porque, en los dias de vuestro ominoso mando, han circulado con profusion tantos escritos antisociales y disolventes, tantas virulentas diatrivas contra el sacerdocio y los Prelados, contra la augusta Cátedra de Roma, contra las doctrinas del Evangelio, contra los misterios mas augustos, y en especial contra aquel cuya declaracion dogmática hubiera hecho rebosar á vuestros abuelos en inefable alegría...»

EL OCCIDENTE habla de la entrega al culto católico de la Iglesia de Santa Ana en Jerusalen.

LA ESTRELLA toma en cuenta la biografía que hace un periódico liberal del mal sacerdote, y le pregunta:

«Quisiéramos se nos dijese, si entre los clérigos que viven en la gracia de los Prelados, ó que estos hayan colocado al frente del pueblo para instruirlo, moralizarlo y educarlo segun Dios, hay alguno á quien se le pueda atribuir nada de lo que contiene la biografía del periódico liberal. Nos parece que nadie, absolutamente nadie, podrá asegurar tal cosa, ni nada de lo que allí se dice se encuentra mas que en los clérigos que compartieron los peligros con ellos en las barricadas, á les peroraron para animarlos al combate, que, afortunadamente para la Iglesia, han sido muy contados. Estos sí, que deponiendo el trage que simboliza la caridad, la paz y todas las virtudes, y vistiendo el de los verdugos de la humanidad, se han puesto al frente de los que, fusil en mano, atentaban contra las autoridades constituidas, contra todo lo existente y contra la vida de los que, fieles á sus juramentos, cumplian con el deber riguroso de la disciplina. A estos los habeis ensalzado hasta las nubes, pregonando sus virtudes cívicas, su ilustracion y su superioridad á los *fanáticos* de su clase, premiando á alguno de estos sus servicios con prebendas en las catedrales, dando con esto mucho que sentir al Prelado y Cabildo que veian en aquel, no un compañero, sino un enemigo, y ahora haceis su biografía, para atribuir á la clase lo que está tan distante de ella.

EL LEON ESPAÑOL ensalza el real decreto que publicó ayer la *Gaceta* sobre la carrera administrativa, y dice que el pensamiento capital es asegurar á los gobernadores los ascensos debidos á sus servicios estraordinarios y á su antigüedad en la carrera, sin moverse del punto donde han adquirido simpatías y donde pueden impulsar mas fácilmente la marcha desembarazada del gobierno, y á los pueblos los funcionarios que conocen á fondo sus recursos y sus inclinaciones.

LAS CORTES habla del desden con que los periódicos moderados miran á los progresistas, porque

estos suponen que aquellos no andan muy de acuerdo.

LA EPOCA se ocupa de la solucion pacífica de la cuestion prusiano-suiza, habiendo admitido esta última las proposiciones que se le han presentado por mediacion de la Francia. En otro artículo aplaude el espíritu y tendencias del real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion sobre la reforma de los gobiernos civiles, si bien hace notar algunas faltas de que, en su concepto, adolece.

EL ESTADO consagra sus consideraciones á la reforma del tribunal correccional.

Idem del 17.

LA DISCUSION habla de los moderados. En un segundo artículo dice que LA REGENERACION y *La Estrella* no predican, sino insultan. ¿Si querrán nuestros adversarios que á la calumnia la llamemos verdad, solo por humildad evangélica?

Por ejemplo:

EL NORTE ESPAÑOL nos dedica un artículo en el que habla de un *Padre Mariana y otros jesuitas apologistas del regicidio*. ¿Cómo quiere *La Discusion* que califiquemos esta falsedad? Pues calumnia, y calumnia de muy mal género, es el nombre que mas merece.

LA ESPAÑA continúa defendiendo sus ideas reformistas.

EL PARLAMENTO se opone á que *El Clamor* reniegue, como pretende, del bienio progresista.

LA CRÓNICA aboga por las ideas conservadoras.

EL OCCIDENTE combate la vagancia.

LA IBERIA se revuelve impotente contra la prensa religiosa.

EL CLAMOR PUBLICO dice que acoge con risa las protestas constitucionales de los moderados.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Desde que los ministros que suscriben fueron llamados por la augusta confianza de V. M. á ponerse al frente de la gobernacion del Estado, uno de sus principales propósitos fue restablecer en todas sus partes, como base y punto de partida para ulteriores disposiciones, la organizacion establecida en la Constitucion política de la monarquía, decretada y sancionada por V. M. en 1845, en union y de acuerdo con las Córtes del reino, y violentamente y de hecho destruida por la revolucion de 1854.

A la ejecucion de este constante propósito fueron, como V. M. sabe, dirigidas muchas de las importantes disposiciones y decretos que el gobierno ha ido sucesivamente sometiendo á la alta aprobacion de V. M., y que V. M. se ha dignado autorizar con su real firma y sancion.

Pero esta política restauradora no pódia alcanzar todo su desarrollo en el breve espacio de tiempo que el gobierno hubiera deseado.

Las revueltas y agitaciones anteriores aun no estaban del todo apagadas, ni restablecida por completo la confianza y la tranquilidad de los ánimos. La prudencia por lo mismo exigia, en semejantes circunstancias, proceder con calma y circunspeccion; ya para que actos tan importantes y de índole tan especial, como son siempre las operaciones electorales que deben preceder á la reunion de las Córtes del reino, se verificasen con el detenimiento que su misma gravedad y trascendencia reclaman, ya para que no pudiesen servir de pábulo á nuevas inquietudes y disturbios.

Esta consideracion era ya por sí sola á los ojos de vuestros consejeros responsables de mucho peso y gravedad; pero allegábase ademas á ella una dificultad legal. La ley electoral exige, como condicion precisa para la eleccion de los diputados á Córtes, que en los actos preparatorios que á ella se refieren tengan una parte muy principal los ayuntamientos legalmente elegidos por los pueblos, y desgraciadamente estas corporaciones no existian: la revolucion de 1854 las deshizo y disolvió violentamente y por completo; y el gobierno que sucedió á aquella conmocion no creyó conveniente á sus miras, en el largo período de su mando, apelar á las elecciones legales bajo forma alguna para reemplazar á los ayuntamientos disueltos, y suplió su falta por los medios que estimó oportunos, pero que alteraban esencialmente la índole de aquella institucion antigua y popular. Despues, la necesidad imperiosa de restablecer el sosiego público y el órden material, hizo crear los ayuntamientos interinos que hoy existen, nombrados por las autoridades delegadas del gobierno.

Pero los ayuntamientos elegidos segun la ley, van á existir, señora, muy en breve en virtud del real decreto de V. M. de 3 de diciembre último; y removida esta dificultad, se puede completar la organizacion política de la monarquía con toda la seguridad y con todas las condiciones que las leyes exigen, y que son ademas necesarias para quitar todo pretesto á la censura y al espíritu de sedicion y de anarquía.

Las elecciones para el Congreso de los diputados no presentan ya obstáculo alguno, y las Córtes del reino pueden ser convocadas para un plazo no muy lejano, que podrá ser, si V. M. lo aprobase, el dia primero del próximo mes de mayo.

Esta reunion de las Córtes, señora, será como la coronacion de la política inaugurada por V. M a la formacion del actual ministerio; con ella se habrá acabado de completar la organizacion política y legal del reino, y se borrará hasta la última huella de una revolucion que, destruyendo violentamente el órden constitucional establecido, tantos trastornos, tantos desconciertos y calamidades atrajo sobre el pais sin haber podido establecer nada provechoso ni duradero. Nueva demostracion, señora, de que jamás con el quebrantamiento de las leyes ni con los medios tumultuosos y violentos se consigue hacer el bien de las naciones.

Los ministros de V. M. que suscriben no creen, sin embargo, que despues de la reunion de las Córtes no quede aun mucho que hacer para arrancar de raiz el gérmen revolucionario, y dar mayor estabilidad al órden legal y al público sosiego. Al contrario, juzgan que reunido el Senado, donde, por el llamamiento de V. M. con arreglo á la Constitucion del Estado han ido sucesivamente tomando asiento las clases mas distinguidas de la sociedad por sus merecimientos y por su elevada posicion política y social; y convocado un Congreso legal, espresion fiel de los sentimientos del pais, que nada desea con mas ardor que la estabilidad y el sosiego que necesita para el completo desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierra en su seno, será el tiempo oportuno de realizar, con su acuerdo, cuanto convenga al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres, al mayor esplendor del trono de V. M., al afianzamiento de la templada libertad de que la nacion disfruta, á la conservacion de los nombres ilustres de los presentes y pasados tiempos que forman ya el glorioso patrimonio del pueblo español, y al arraigo de aquella discusion urbana y decorosa de los intereses públicos, que es tan necesario establecer, y que tanto realza el buen sentido y el noble carácter de un pais, cuando sabe poner coto á los abusos y estravíos que tantas veces han comprometido aquello mismo que aparentaban defender.

Entonces, señora, será tiempo tambien de mejorar en lo que sea posible, los diversos ramos de la administracion pública, de facilitar á las clases menesterosas instruccion, trabajo y bienestar, y de reparar los males, de mas de un género, que han causado los anteriores disturbios.

El gobierno, señora, medita sin descanso, y siguiendo las benéficas inspiraciones de V. M., todo cuanto para llenar tan altos fines se propone someter á la aprobacion de V. M. y de las Córtes del reino, y le alienta la esperanza de que no han de ser del todo estériles sus esfuerzos.

Los ministros que suscriben tienen, pues, la honra de elevar á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 16 de enero de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.—El ministro de Estado y Ultramar, el marques de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El ministro de la Guerra, el marques de la Constancia.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, y en uso de mi real prerrogativa conforme al art. 26 de la Constitucion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan convocadas las Córtes del reino para el dia 1.° de mayo.

Art. 2.° Los senadores legalmente admitidos y los diputados electos se reunirán en la capital de la monarquía en dicho dia y en la forma establecida.

Art. 3.° Las elecciones de diputados á Córtes se harán en un todo conforme á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 4.° Por el ministerio de la Gobernacion se espedirán las instrucciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 16 de enero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. La cuestion entre *El Univers* y el abate Cognat ha tenido felizmente una solucion digna de los sentimientos católicos que animan á ambos contendientes.

M. Josseau ha leido hoy en la audiencia de la sesta cámara de policía correccional, una nota, en la que declaró que M. el abate Cognat renuncia á reimprimir el libro anónimo *El Univers juzgado por sí mismo*, y que el gerente de *El Univers* retira su acusacion y renuncia a la impresion de los documentos que habian de ser incluidos en el proceso.

—Los periódicos de Paris publican el siguiente despacho telegráfico:

«*Marsella 13 de enero.*—Las noticias de Constantinopla del 5 anuncian que á la escuadra inglesa se le notificó ya la marcha; pero continuará en el mar Negro hasta la evacuacion de los Principados por el Austria. Por este motivo lord Lions ha enviado á buscar víveres á Malta.

»La flota inglesa del golfo Pérsico activa sus operaciones, á fin de terminarlas antes de tres meses, época de grandes calores. Los ingleses escitan á los gobernadores de provincia á separarse de la Persia. El Sah hace numerosos preparativos de defensa, á pesar de la penuria del erario y el temor á las revueltas. El ejército persa se ha apoderado de todas las ciudades situadas sobre el camino de Candanhar.»

—La flotilla rusa del mar Caspio ha desembarcado tropas en las islas Persel, alegando los antiguos tratados de alianza entre Rusia y Persia.

—El embajador ruso ha marchado de Teheran, encargado, segun se dice, de pedir en San-Petersburgo socorros para la Persia.

—Otro despacho del mismo punto confirma estas noticias. Los periódicos de Paris publican tambien el siguiente parte:

«*Marsella 12 de enero.*—Las arribadas ascienden á 40,000 hectólitros.

»Ha muerto el Arzobispo de Aix, M. Darcimolles.

»Feruk-Khan visita hoy el arsenal de Tolon. Mañana llegará á Marsella.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Dulcísimo Nombre de Jesus, la Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian.

En San Martin concluye el devoto setenario á María Santísima del Destierro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva, concluyendo con la letanía y salve en el altar de la Vírgen.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Canuto, Rey, y San Mario, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c. d.
Títulos diferidos, 24,90.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 11,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 92	á 102	rs. vn.
Cebada.........	de 52 1/2	á 57	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	45	á 50	18	á 20
Aceite............	62	á 64		á 20
Carbon............	8	á 9		
Patatas...........	7	á 9	3	á 4
Vino..............	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16	21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**La policía de Madrid en las últimas veinte y ... horas ha aprehendido** 16 criminales, entre los que se cuentan alborotadores, revendedores de billetes, gos, ladrones domésticos y prostitutas. Entre los ... nes se encuentran los que cometieron un robo de ... reales en billetes, los que han sido devueltos á ... dueños.

—**A la inauguracion del nuevo hospital de la P...** cesa seguirá la clausura de los hospitales ... lares que se habian improvisado en lo interior de ... drid, por no caber los enfermos en el general ... corte.

—**La provincia de Lérida ha nombrado ya ...** tado provincial para que, en union con los de ... provincias hermanas, gestionen cerca del gobierno ... restablecimiento de los suprimidos arbitrios con cua'es se atendia á los gastos de ejecucion del general de carreteras de Cataluña. Los comisionados se hallan ya en esta corte, y esperan del gobierno ... ta concesion como medio de mitigar la miseria ... aflige á muchos pueblos del Principado, con esp... lidad á los de la alta montaña.

—**Cerca de Barcelona una mujer ha defendido ...** ros su casa, asaltada por ocho ladrones.

—**La península española cuenta en el dia ...** 2,000 leguas de carreteras, tiene en esplotacion ... leguas de ferro-carriles, otras tantas en construccion y mucho mayor número en proyecto. En nues... costas se han erigido en los últimos años ha... faros.

—**Tarragona 13.—Anoche ha llovido copiosam...** cosa que hacia mucha falta á los campos. Los ... dientes, puestos á bordo en este puerto se pagan ... de Holanda, de 19 1[2 grados, á 90 duros; refinados 25, á 114; espíritus de 33 3[4, de 147 á 148.

—**Salamanca 13.—Los cereales tienden á la ba...** por haber cesado la estraccion. El trigo se vende 76 á 90, segun su clase.

—**Córdoba 13.—Los campos presentan muy ...** aspecto. La sementera se ha terminado felizmente. Tenemos grandes lluvias. Ayer se arruinó parte de un edificio en el sitio llamado Rejas de D. Gome... causando algunas desgracias.

—**Jerez de la Frontera 12.—Los vinos cada ...** mas caros. Los campos van muy bien. El trigo del ... se vendió ayer de 100 á 110, y el estranjero á ... La cebada, de 43 á 50.

—**Sevilla 13.—La gente de la campiña asegura ...** los sembrados van perfectamente, creyendo que si ... guir el campo así vamos á tener magnífica cosecha. El pan continúa subiendo. No se habla mas que de los preparativos que se hacen ó se van á hacer para cuando vengan las augustas personas, á quienes ... espera esta primavera. El partido progresista no ... señales de vida aquí, sin duda por la profunda di... sion que en él reina hace mucho. En la albóndiga ... vendió ayer el trigo de 76 á 104 1[2.

—**Almería 13.—En esta provincia se persigue te...** nazmente el contrabando, cumpliendo las severísimas órdenes del gobierno. Gracias á la importacion de tri... gos estranjeros y á las obras que se promueven, ... clases jornaleras van conllevando la carestía de su... sistencias.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena.*—Baile.—*Un huésped del otro mundo.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—*El Marques de Caravaca.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,20.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Id. esterior, 41 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de enero.—El Consejo nacional suizo ha adoptado las proposiciones de mediacion por 91 votos contra 4.—La Asamblea federal votará hoy la suscricion del empréstito.

La casa Mirés ha abierto hoy sus negociaciones y va bien.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 544. Madrid, lúnes 19 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses. 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

TODAVÍA MAS SOBRE LA CUESTION DE DESAMORTIZACION.

Es para nosotros, como dijimos en uno de los números anteriores, la cuestion de desamortizacion tan vital y de tanta trascendencia, que no podemos olvidarla; que no quisiéramos la olvidase tampoco la prensa religiosa; que quisiéramos que sobre ella todo el mundo dijese todo lo que pensase. Hoy es mas necesario que nunca que todos lleven escrito en su frente lo que piensan sobre todas las grandes cuestiones: hoy es necesario, de toda necesidad, ó alistarse bajo las banderas del Jefe supremo del catolicismo, ó ir á aumentar las filas de sus implacables enemigos. No hay medio: el permanecer neutral es imposible. Por eso al tomar hoy la pluma preguntamos con todo encarecimiento a los periódicos moderados: ¿Qué opinan sobre esta grande cuestion, á la vez canónica, social y política? Decidnos en puridad y con lisura: ¿Admitis ó rechazais las consecuencias de la ley de 1.° de mayo de 1855? Porque no basta decir lo que habeis dicho; es preciso esplicarse con mas franqueza: *no basta sentar un principio bueno y santo*; es necesario aceptar sus consecuencias. El conocer la verdad y no seguirla es infinitamente mas culpable que el negarla. Por eso no nos satisfacemos en manera alguna con que el partido moderado y sus órganos en la prensa hayan confesado y proclamado en alta voz que la ley de desamortizacion es injusta, inconveniente é inhumana; es indispensable, ademas, que nos digan si sus mandatos son para ellos sagrados ó no. Reconocidas la injusticia, la inconsecuencia, la inhumanidad de una ley, parecia natural que se le negase la fuerza obligatoria, *porque, ¿cómo se ha de obedecer á la injusticia*? Mas es tal la flexibilidad de la escuela doctrinaria, de esa escuela que nunca afirma ni niega, que todavía dice en este caso *distingo*; que todavía, con el auxilio de uno de aquellos paralogismos que le son tan familiares y de su lógica sofística, discurre así: *Esa ley jamas debió llegar á ser ley; yo deploro que lo haya sido; mas siéndolo, la obedezco y acato.*

No, lo que vosotros llamais ley no es ley. La ley es una emanacion de la equidad natural. La ley ha de ser dictada por un poder competente, y el poder civil no es competente para legislar sobre materias y bienes eclesiásticos. La ley no puede romper un tratado internacional, que es un contrato bilateral, y esa ley ha roto el *Concordato*. La ley no puede despojar, y esa ley ha despojado, disponiendo soberanamente de la propiedad ajena. La ley debe ser benéfica, y esa ley ha concluido con la beneficencia. La ley ha de ser dictada para el bien y prosperidad de los pueblos, y esa ley los reduce al ilotismo. La ley debe estimular las acciones heróicas y caritativas, y esa ley se opone directamente al heroismo y á la caridad, arrancando á los pobres y á los establecimientos caritativos sus bienes para arrojarlos al mercado, y entregarlos, por un ardite, á los amigos de la revolucion. La ley debe engendrar la virtud, y esa ley aviva y foguea la codicia, que mancha cuanto toca...

Todas estas tristísimas consideraciones se nos han agolpado como de tropel al leer la circular de 20 de noviembre de la *direccion general de ventas*. Nosotros creíamos, como lo espusimos en un artículo especial que nadie combatió, que la ley de 1.° de mayo, en lo perteneciente á los bienes del clero, era *ipso jure* nula, y que el reparador decreto de 13 de octubre último, al declararlo así implícitamente, no hizo otra cosa que dar un brillante testimonio del catolicismo del gobierno español. Nosotros estábamos y estamos profundamente persuadidos de que, anulada por ese decreto, y nula por sí misma, la ley de desamortizacion en todo lo que contradice al Concordato, el decreto del dia siguiente la suspendió respecto de todo lo demas; es decir, respecto de los bienes de propios, beneficencia, instruccion, etc., porque todo lo cortó la segur revolucionaria. Esta era, y esta es, á nuestro juicio, la única interpretacion que podia darse racionalmente á los memorables decretos referidos, y lo mas que podia suponerse, aunque sin fundamentos lógicos, la total suspension de la ley de desamortizacion. ¿Quién es el que ha pretendido mas? ¿Quién es el que ha podido pretenderlo? Nadie, con razon, que se precie de católico; nadie que sea leal á su Reina.

A la direccion general de bienes nacionales estaba reservado el oponerse sin derecho y sin razon á lo que terminantemente prescriben los reales decretos de 13 y 14 de octubre último, á esos decretos que llevaron el consuelo y la esperanza á todos los corazones piadosos; solo ella podia mandar: 1.° Que los investigadores de bienes continúen en el ejercicio de su cometido. 2.° Que con toda premura, y sin demora de ninguna especie, se proceda á la instruccion de los espedientes incoados hasta el dia, y puedan promoverse en lo sucesivo, de las especies indicadas, con sujecion á las disposiciones vigentes. Y 3.° Que debiendo continuar, como continúan, las juntas provinciales de ventas, en el lleno de sus atribuciones en los negocios que no tengan relacion con el determinado acto de la venta, coadyuven, con el celo que las distingue, á que estos asuntos sigan su curso con la debida actividad. ¿Qué quiere decir todo esto? ¿Querrá decir que, sobreponiéndose la direccion á lo que S. M. mandó, aconsejada por todo el ministerio, abroga de una plumada la resolucion mas propia de un soberano católico; la que mas le enaltece; la que mas demandaban la paz de las conciencias, la santidad de los contratos, el respeto y la inviolabilidad de la propiedad? Si así fuera, huyó de nosotros la disciplina civil.

Pero se dirá: la circular no hace otra cosa que devolver á las comisiones y juntas que entienden en la ejecucion de la ley de desamortizacion todas sus facultades; pero nada dice, ni una palabra siquiera, de la venta de los bienes. Y esta aclaracion, ¿podrá satisfacer á nadie? Y esto, ¿será suficiente para demostrar que no se opone al real decreto de 14 de octubre? ¿Qué significa, qué puede significar este decreto, aun para los que desean darle la interpretacion mas favorable á los compradores de los bienes? *La suspension absoluta, ilimitada, completa, general, de la ley de desamortizacion.* Y es claro, como la luz del sol, que suspender es dejar las cosas en el ser y estado que tenian; es paralizar todo movimiento; es decir á las comisiones investigadoras, juntas de ventas, y á todas las demas oficinas, cesad por ahora en vuestras funciones. ¿Por qué pues, se opone la circular, contra lo que dispuso la Reina, á la suspension de todo, menos del acto especialísimo de la venta? ¿Por qué se despliega tanta actividad en este negocio? ¿Será que volvemos á los malhadados tiempos de Madoz, Santa Cruz y Cantero? ¿Es que se reproduce la rabia de desamortizar? ¿Se aspirará, como indica uno de nuestros mas autorizados colegas, á continuar la venta de los bienes eclesiásticos, si la Santa Sede declara que no accede á las reclamaciones del gobierno sobre las consecuencias de la ley de 1.° de mayo? Este proceder no seria caballeroso, seria indigno de la cristiandad y de la hidalguía española. Entonces el ministerio que ha declarado de una manera solemne, á la faz del mundo, que esa ley conculca principios cardinales é intereses respetables, se pondria en pugna consigo mismo, y destruiria hoy lo que hizo ayer. No, esa conducta no seria acertada; no seria la que corresponde á un gobierno católico y que aspira á ver reanudadas las relaciones con la cabeza visible de la Iglesia. Por ese camino no se llegaria jamás al término deseado: á seguirse ese rumbo, la subversion y el trastorno de las ideas de cada dia seria mayor. El ministerio no puede querer, no, lo que la direccion general de ventas ha mandado. Seria inaugurar una política nueva, desgraciadísima, antítesis de la que hasta aquí, en general, ha seguido, y que heriria terriblemente los sentimientos religiosos y monárquicos de este grande pueblo. La direccion ha debido escederse indudablemente.

En el dia, la mision del gobierno es, y debe ser, evidentemente reparadora. Ver lo que hizo la revolucion, y hacer todo lo contrario: hé aquí su destino, y, lo que es mas, su mas santo deber. Su marcha debe ser franca, decidida y enérgica. La duda y la vacilacion conducen necesariamente á la muerte. Ahí está si no el ministerio O'Donnell. ¿Querrá imitarlo? ¿Querrá, despues de haber vencido y desalojado de todas sus posiciones á la revolucion, dejarla en libertad para que se rehaga y se levante avasalladora? ¡Grande seria entonces su responsabilidad!

En estos tiempos de trastornos y de envidia, en que todo está vacilante, en que las soberanías tiemblan, en que la civilizacion está en guerra con la barbarie, en que el socialismo asoma su terrible cabeza, en que la misma propiedad se halla en el aire porque le falta el apoyo sobrenatural que la sostenia, en que la anarquía se propone aniquilar todo principio conservador y benéfico, es muy poco previsor, es muy poco patriótico atacar, de cualquiera manera que sea, á la propiedad. Hoy se le debe un respeto idolátrico. Violar la propiedad colectiva es echar por el suelo el antemural que defiende á la propiedad particular de las consecuencias de la lógica inflexible y de los ataques de las muchedumbres socialistas, y esponerla á un peligro inminente. Sin necesidad de esta funesta enseñanza, *hay en todas las revoluciones una fuerte tendencia á violar toda clase de propiedad*. Si, no hay que olvidarlo: la causa mas poderosa de todas las revoluciones que han afligido á la humanidad y que la afligirán en lo sucesivo, *es la codicia*. Aquí, aquí está el foco del volcan. Y, ó se concluye con él, ó esa villana pasion todo lo reducirá á cenizas. Pero si en vez de reprimirla se la foguea, si se le dan estímulos tan eficaces como el de la ley de desamortizacion, entonces, ¿qué se puede esperar en este siglo de positivismo y de goces materiales?

Alejemos esos peligros. Reconociendo, como reconoce el gobierno de S. M., la injusticia y la inconveniencia de la ley de 1.° de mayo de 1855, dé un grande ejemplo á la Europa de moralidad y de alta inteligencia, anulando todo lo que por ella se haya hecho en detrimento de la independencia y soberanía de la Iglesia, contra el derecho público y contra la propiedad. ¿Qué es lo que le detiene? ¿Teme á los compradores de los bienes? ¡Ah! Entonces no está á la altura de su mision; no comprende todo su poder; no comprende que si perdia las simpatías de algunos compradores, ganaria las simpatías y el apoyo de los católicos, de todos los hombres pensadores y de cuantos se interesan por la causa del órden y de la civilizacion. ¿Será acaso que teme establecer el precedente de que se puede en algun caso desobedecer á la autoridad? Pero aquí no se desobedece al poder: no es el súbdito el que se rebela contra la autoridad; es la autoridad la que refrena los abusos y las estralimitaciones del poder: son los hechos y el derecho consumados legítimamente, los que piden justicia contra los hechos y el derecho consumados por la violencia; y el otorgarla, lejos de conducir al desprestigio ó á la ruina de las soberanías, las consolida y perpetúa, cristianizándolas.

No olvide, por Dios, se lo rogamos encarecidamente, el gobierno de S. M. estas advertencias; no las olvide, que ese olvido seria indigno del claro talento de todos sus individuos.

Publicado ya el decreto convocando las Córtes para el 1.° de mayo, creemos conveniente repetir á nuestros amigos que se abstengan de comprometer sus votos, á no ser en favor de personas que reconocidamente pertenezcan á su comunion.

En el momento que se hayan verificado las elecciones municipales podremos manifestar la conducta que conviene seguir, y los medios de que deberán servirse, á fin de lograr un resultado ventajoso.

Dice un periódico *liberal* que *hasta* LA REGENERACION elogia la convocatoria á Córtes; y dirigiéndose despues á los constitucionales, les advierte que vivan sobre aviso.

¡Lo que puede la obcecacion y el empeño de no ver las cosas como son en sí.

Dado que el elogio existiera sin reserva, ¿no seria en todo caso una prueba mas del gran tributo que deseamos prestar á la verdad, ó sea á una política clara y determinada?

Nosotros, sépalo el periódico á quien nos dirigimos, solo podemos elogiar en ese sentido el

último acto del gobierno; porque, ¿quién puede imaginar que fuésemos á juzgar bueno ayer lo que hace mas de dos años venimos demostrando que es malo?

Ahora, entre saber, como ya sabemos, ó desconocer, como antes desconociamos, cuál seria el sistema político del gabinete que preside el general Narvaez, hay notab'e y señalada diferencia.

Por el decreto de convocatoria queda espuesto claramente á dónde vamos y cómo vamos.

Vamos, segun se indica en el preámbulo del decreto, á la reforma de la Constitucion de 1845 por el camino parlamentario.

Esto, desde luego, nos parece desacertadisimo; pero, al fin, pisando sobre terreno conocido, será mas fácil promover todo aquello que consideremos capaz de darnos el resultado que apetecemos.

La piedad generosa de nuestra Reina es inagotable.

La desgracia no implora nunca en vano el consuelo dirigiéndose á la augusta nieta de San Fernando que hoy ocupa el trono.

Todos los dias y á todas horas llega á nuestros oidos la relacion de las limosnas que de continuo da á los necesitados.

La asociacion de caridad de señoras de la ciudad de Santander ha sido objeto de la generosa liberalidad de nuestra augusta Reina.

La vicepresidenta de la misma, la señora doña Joaquina Bustamante Lopez Doriga, recibió ayer los siguientes objetos, que se han de rifar en aquella poblacion:

Un reloj de sobremesa.
Dos candelabros compañeros.
Una jardinera de bronce y cristal.
Una mesa de bronce y bul.
Una pulsera lindísima de oro y brillantes.

Otros tantos objetos, y con igual fin, ha regalado á la asociacion de señoras de Valencia.

Puede muy bien decirse que esta augusta señora cifra todo su bien en socorrer á los pobres.

Su augusto corazon, bondadoso en demasía, es insondable para el ejercicio de la caridad.

Ayer dicen las *Hojas*:

«La junta general de aranceles se ha ocupado en la discusion del dictámen de la mayoría de la comision de algodones. A pesar de la energía y razonada oposicion hecha por el Sr. Villalobos, han sido aprobados todos los artículos de dicho dictámen, completamente conformes al proyecto del Sr. Santa Cruz, hasta llegar á la cuestion de mezclas, que ha quedado para mañana. En los hilados se admiten desde el número 45 con un derecho de 4 rs. libra en los tejidos, aunque la comision aceptó ayer los 23 hilos como punto de partida de la admision; confirmando hoy esta reforma la junta, la ha desechado, quedando en 22 hilos, como en el proyecto del Sr. Santa Cruz. Los derechos serán de 4, 5 y 6 rs. libra. Larga y acalorada fue la discusion sobre el ramo de pañuelos, en la cual, ademas del Sr. Villalobos, tomó parte el Sr. Aribau; pero ha prevalecido el dictámen de la mayoría. Y fructuoso fue tambien el esfuerzo con que fue defendida la industria de panas, admitiéndose estas con los derechos de 4 á 6 rs. libra y la division de estrechas y anchas. Reñida igualmente ha sido la discusion sobre los artículos de telas dobles para prendas de vestir, pero con el mismo éxito. Lo único en que la junta general ha defendido á los razonamientos del Sr. Villalobos, ha sido el abandonar el avalúo de la pasamaneria de algodon, ya que no admitia la prohibicion pedida, accediendo al menos á que se ponga un derecho fijo suficientemente protector. El Sr. Villalobos habia presentado al principio de la sesion una enmienda, en la que espresaba todas las reformas favorables á la industria, que, en su concepto, debian introducirse en el proyecto de la comision, y, desechada la enmienda, fue despues introduciendo sus varios artículos en el curso de la discusion. Otro artículo, fuertemente defendido, ha sido el de las cintas de algodon, pero sin mejor éxito. Parece que el Sr. Villalobos ha defendido su terreno palmo á palmo, con una perseverancia que honra sus convicciones.»

Desde el momento que hemos sabido que *El Norte Español* no repasa las pruebas de lo que escribe, dando así lugar á que los que le combaten pierdan el tiempo, y que, en vez de discutir en regla, lo que busca son pretestos para ir desenvolviendo el *salvador* pensamiento de la union liberal, hemos resuelto poner fin á la polémica que veniamos sosteniendo con nuestro colega vicalvarista.

Si Dios, segun *El Norte* dice, nos ha de pedir cuenta por el tiempo que nos hacen malgastar sus cajistas, ¡cuán estrecha no habria de pedírnosla por el que empleásemos en discurrir sobre la union liberal!

Despues de los tres meses de marras, ¿quién consagra ni un minuto siquiera al exámen de esa política deforme y monstruosa?

Tenemos una satisfactoria noticia que anunciar á la respetabilísima clase del clero. Sabemos de una manera bastante auténtica, y por conducto autorizado, que el señor ministro de Gracia y Justicia ha propuesto quede suprimido el descuento impuesto á las mezquinas dotaciones de los ministros del Señor, contrariando y barrenando lo que de un modo terminante estaba prohibido en el Concordato.

Sabemos tambien que por el Consejo de ministros está aprobada la derogacion del espresado descuento, y que su importe no figurará ya entre los medios buscados para igualar los presupuestos.

Deber nuestro es felicitar al gobierno por tan justa como equitativa disposicion.

El Sr. Seijas al proponerla, y el Consejo de ministros, que preside el general Narvaez, han prestado oidos á los clamores de la justicia y del derecho y á las razones de la conveniencia y equidad en favor de una clase respetabilísima, á la que la revolucion y los revolucionarios habian llevado al último grado de miseria y abatimiento.

Si la cuestion ha sido considerada como de presupuestos, tendrá que someterse á la aprobacion de las Cortes.

Bueno será que se tenga esto entendido, para que cada cual comprenda la necesidad imperiosa en que estamos todos de no abandonar el terreno electoral y contribuir á que los que vengan á representar y á legislar sean hombres monárquicos y religiosos, ahuyentando para siempre aquella caterva de impíos, que, reunidos en la Asamblea, no hicieron mas que escandalizar al mundo con sus heréticas impiedades y atacar bruscamente los intereses mas sagrados de esta engañada sociedad.

Leemos en las *Hojas*:

«Cuanto se ha dicho sobre que por la direccion general de Ultramar se preparaba una rebaja de derechos en favor de los granos que procedentes de los Estados-Unidos se importan en la isla de Cuba, es completamente infundado. Podemos asegurar, y lo aseguramos por el interes que en conocer la verdad tiene el comercio, que la direccion de Ultramar no se ha ocupado todavía de semejante asunto.

—»No es cierto, aunque lo han dicho los periódicos, que haya producido conflicto alguno la incorporacion del tribunal correccional de esta corte á la Audiencia de Madrid. Ha habido, sí, dudas sobre si disfrutando el presidente del tribunal correccional de la categoría de presidente de Sala, habia de tenerse presente para fijar su antigüedad como tal presidente la época desde la que se puso al frente del tribunal correccional de esta corte. Estando el interesado por la afirmativa, y por la negativa los otros presidentes de Sala de la Audiencia, esta ha elevado una consulta al gobierno para que aclare las dudas originadas, sin ocultar la Audiencia su opinion de que los derechos de antigüedad no deben verificarse por el tiempo en que se obtiene la categoría, sino por la época en que se tome posesion del destino que represente.»

De Castellon ha recibido la *Correspondencia* la carta siguiente:

«CASTELLON 15.

»Anoche hubo en el ayuntamiento un escándalo. El alcalde primero faltó á las conveniencias en la reunion que hubo de primeros contribuyentes para resolver la cuestion de consumos, y el gobernador civil, que ya anteriormente le habia multado por la reunion que sin su autorizacion celebró el 4, le destituyó en el acto. El ayuntamiento está reunido desde muy temprano, y se dice que presentará en masa su renuncia, en vista de la destitucion del alcalde. No perderá mucho la poblacion. Esta, sin embargo de todo, continúa tranquila, á pesar de la zozobra que tales cosas producen en una poblacion pequeña. El repartimiento para el cupo de consumos es odiado generalmente; y á pesar de esto, el alcalde primero quiere repartir, no solo los consumos, sino tambien el déficit municipal, que hará subir la cifra para el reparto á mas de 30,000 duros. Como verá V. en *El Eco de Castellon*, no llegó á salir la comision para esa corte que la *Correspondencia* dijo se disponia á salir. La direccion general de contribuciones ha autorizado al ayuntamiento para el repartimiento vecinal, y ya la gran cuestion estriba solo en la forma con que este repartimiento se ha de hacer.»

Hé aquí las disposiciones testamentarias de monseñor Sibour, Arzobispo de Paris, segun las publica un periódico de aquella capital:

«Se ha encontrado en la secretaría del Arzobispo un testamento, fechado en su posesion de Belle-Eau algunos dias antes de su regreso á Paris, hace dos meses apenas. ¿Era un presentimiento del fin próximo y desgraciado que le esperaba, ó solamente un efecto del órden que ponia en todas las cosas? Nadie puede decirlo. El testamento comienza por estas tiernas palabras:

«Muero en la fe y en el amor de la Iglesia católica »apostólica romana, para cuya exaltacion no he »cesado de trabajar en las diferentes categorías »de la gerarquía sagrada, y esta es mi última vo»luntad.»

»Despues de haber partido entre los miembros de su familia sus bienes particulares, que son escasos; despues de haber dejado al Obispo de Trípoli, en la persona de su hermana, un recuerdo que consiste en una pension vitalicia de 1,000 frs. al año; despues de haber hecho algunas mandas á sus servidores y criados, monseñor lega:

«1.° A su iglesia metropolitana su mitra y su es»tola góticas; su capa y su casulla de la misma clase; »su cruz pectoral simbólica con su anillo de flores de »rubíes y de esmeraldas; el misal ricamente encua»dernado, que le regaló monseñor Dreux-Brezé con »motivo de su consagracion y la coleccion de meda»llas relativas á los principales actos de su episcopa»do, con la caja correspondiente.

»2.° Al Seminario de Paris 400 frs. para una Mi»sa mayor anual perpetua.

»3.° A los canónigos titulares de Digne 400 fran»cos para 200 Misas.

»4.° A la parroquia de San Pablo de los Tres »Castillos, su ciudad natal, la capilla episcopal que »compró en Lyon cuando su promocion á la silla de »Paris.

»5.° A la casa rectoral de Rai, parroquia de Belle»Eau, sus libros de Belle-Eau.

»6.° A los pobres de Digne una cantidad 1,000 »francos.

»7.° Al establecimiento de los huérfanos de la »misma ciudad 500 frs.

»Se distribuirán ademas entre los pobres de Paris »10,000 frs por medio de los individuos de la socie»dad de San Vicente de Paul, de las Hermanas de la »Caridad, de las Hermanas de los pobres y de los cu»ras de todas las parroquias de Paris.»

»Han sido nombrados albaceas el Obispo de Trípoli y los presbíteros Darboy y Dedoue.»

De Barcelona dirigen con fecha del 14 á la *Correspondencia autógrafa* la interesante carta siguiente:

«BARCELONA 14, á las ocho de la mañana.

»Acabo de venir de la plaza de la Constitucion, llamada comunmente de San Jaime, y he visto algunos grupos que piden trabajo, pero que ni son numerosos ni se presentan en actitud hostil. Sin embargo, algo deben temer las autoridades, pues desde las seis de la mañana se ha visto recorriendo la ciudad al nuevo alcalde-corregidor, Sr. D. Ramon Figueras; se han reforzado algunas guardias, y un batallon de infantería ha venido á ocupar el antiguo convento de Santa Mónica.

»*A la una del dia.* Las autoridades siguen tomando eficaces disposiciones para evitar que el órden pueda turbarse. Se ha visto al gobernador civil entrar en la capitanía general, é inmediatamente se ha mandado imprimir y fijar el siguiente bando:

«Art. 1.° Se prohibe toda demostracion ó reclamacion colectivamente hecha en demanda de trabajo, así como todo grupo de personas en sitios ó parajes públicos despues de la primera alarma que llegue á notarse en esta capital; y los infractores serán disueltos por la fuerza armada si al segundo requerimiento no se marcharan pacíficamente á sus repectivas casas.

»Art. 2.° Para precaver sensibles desgracias, se ordena á todos los vecinos honrados y habitantes de esta ciudad, que en el instante de advertir la indicada alarma se retiren á sus casas, y que no sirvan de obstáculo para que la fuerza pública cumplimente las órdenes que le están dadas.

»Art. 3.° Estando vigentes en Cataluña todos mis anteriores bandos para la represion de los enemigos del órden, con arreglo á ellos procederá la comision militar á instruir y sentenciar breve y sumariamente las causas que se lleven á su fallo contra los infractores del presente. Barcelona 14 de enero de 1857.—Zapatero.»

»Los grupos que se formaron en la plaza de San Jaime se disolvieron á la primera intimacion de la autoridad. El capitan general y el gobernador civil están obrando con mucho pulso, y hay grandes esperanzas de que este momentáneo conflicto acabará fácilmente.

»*A las tres de la tarde.* Han llegado algunas fuerzas de las acantonadas en los pueblos inmediatos. El ayuntamiento está reunido en sesion estraordinaria. El gobernador civil, de uniforme y al frente de unos veinte y cinco caballos y tres ó cuatro compañías de infantería, ha salido de la plaza de Palacio para recorrer la ciudad; pero nada de esto reconoce una causa grave, supuesto que el general reune fuerzas para estar prevenido á todo evento; el ayuntamiento se ha reunido para redactar un bando ofreciendo trabajo á los padres de familia que siendo de Barcelona no tengan donde ganar un jornal, y la poblacion se halla completamente tranquila, no habiendo señales de la agitacion de la mañana en sus principales calles.»

Dice las *Hojas*:

«Segun nuestras noticias, que podrán ser modificadas por los sucesos ó por las necesidades del momento, el gobierno someterá á ambas Cámaras, luego que se hayan reunido, cuanto convenga (son palabras de los ministros) al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres, al mayor esplendor del trono, al afianzamiento de la templada libertad de que la nacion disfruta, á la conservacion de los nombres ilustres de los presentes y pasados tiempos, que forman ya el glorioso patrimonio del pueblo español, y al arraigo de aquella discusion urbana y decorosa de los intereses públicos, que es tan necesario establecer, y que tanto realza el buen sentido y el noble carácter de un pais. El decir que las principales tareas á que las próximas Cortes habrán de dedicarse serán el robustecimiento de los principios religiosos y monárquicos, la admision en el Senado de elementos propios á dar importancia á esta institucion, interesando en su existencia á las clases mas altas del pais, y la formacion de nuevos reglamentos que, garantizando la libertad de la discusion, pongan coto á los males por los que el sistem a parlamentario tiene hoy no pocos enemigos.»

Por un real decreto, que lleva la fecha del 14, se ha declarado que las clases de la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos comenzarán todos los años, á contar desde el actual, el dia primero de octubre, y terminarán el 31 de mayo, destinándose los meses de junio, julio, agosto y setiembre á los exámenes, ejercicios y trabajos prácticos propios de cada uno de los cursos, esceptuándose de esta disposicion las de primer año, que se prolongarán hasta el 30 de junio. En este mismo real decreto se designan los trabajos que han de ocupar á los alumnos durante la supension de clases. Los profesores de la escuela que no tuvieren que permanecer en Madrid desempeñarán, durante el tiempo en que queden libres las comisiones, viajes en la península y el estranjero, y otros trabajos que la direccion de Obras públicas les fijare de antemano.

El general Prim va á ser trasladado á esta corte para empezar la causa que el gobierno ha mandado formarle. En el antiguo cuartel de Guardias de corps le ha sido ya preparada habitacion. Los procedimientos deben ser rápidos, pues con arreglo á ordenanza deben limitarse á la declaracion del general, al reconocimiento de la carta que publicó *La Iberia*, y á la evacuacion de las citas, si el acusado hiciese algunas.

La *Gaceta*, en su parte no oficial, publica la siguiente significativa declaracion:

«Un periódico de esta corte dice en su número de ayer que, si la desunion que se ha supuesto existia en el seno del gabinete acerca de las cuestiones políticas pendientes era una verdad, hoy se puede asegurar que ha vencido la política constitucional, representada por los hombres mas importantes y respetables de los que componen el ministerio. Añade ese mismo periódico que es amigo leal del gobierno, ó por mejor decir de la parte de él que profesa con sinceridad los principios del partido moderado. Competentemente autorizados por todos los miembros del ministerio, podemos asegurar que no hay entre ellos la mas leve disidencia ni el mas ligero desacuerdo sobre el modo de considerar los negocios políticos. Podemos decir, con igual autorizacion, que desde que se inauguró el gabinete hasta el presente no ha habido tampoco entre los que lo componen diferencia ninguna ni desacuerdo de ninguna especie. Cuanto en contrario se ha dicho, ó ahora mismo se diga, es completamente falso; carece, no solo de funda-

mento, sino hasta de pretesto, y es hijo de un espíritu torcido de malevolencia ó de una credulidad indisculpable de personas sensatas.»

Ignoramos de dónde pueden haber adquirido *El Clamor Público* y *Las Novedades* la horrible noticia de haber sido asesinado el Rey de Nápoles.

En la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido la siguiente carta, cuya lectura recomendamos eficazmente:

«Melilla 7 de enero.

»Segun manifesté á V. en mi última, estamos en paz con las cinco kábilas fronterizas á esta plaza; pero esta nos durará muy poco, y de nada nos servirán los sacrificios hechos para conseguirla, si nos falta la proteccion de la metrópoli, proteccion que no puede faltarnos, porque no puede ignorar el gobierno que tenemos á los franceses á dos leguas y media de nuestras islas Chafarinas, que trabajan con asiduidad en la construccion de carreteras para conducir su artillería y demas pertrechos de guerra; que en todos conceptos se preparan para abrir la campaña esta primavera próxima, y que necesitamos participar al gobierno cuantos movimientos emprendan. No hemos recibido correspondencia de España desde el 30 del anterior hasta hoy, y no tenemos ni un solo buque contratado para traer aquella ni mandar la nuestra. Se destinó de real órden un vapor para la vigilancia de estas costas, y hacer la travesía desde Málaga á esta plaza, y no obstante de haber llegado á aquella ciudad el mencionado vapor, no hemos tenido el gusto de verlo aquí ni una sola vez. Tambien han sido destinados de real órden dos faluchos con el mismo objeto, y tampoco los hemos visto. Dos guarda-costas están destinados á recorrer estas aguas; pero ¿de qué nos sirve? De nada: vienen de Málaga, y ninguno quiere tomarse la incomodidad de traerse el correo; llegan á esta, se presentan por política, y como no vienen á las órdenes del gobernador, como debieran venir, se marchan á Chafarinas; allí permanecen los dos meses que les están destinados para cruzar estas costas, y cuando regresan á Málaga hacen lo que ha hecho el titulado el *Cármen*; se marchan derechitos allá, y ni aun siquiera tienen la atencion de llegar á esta poblacion por si ocurre alguna cosa notable y de urgente necesidad. Hago estas revelaciones, con la esperanza de que el patriotismo del gobierno de S. M. ha de remediar estos males, haciendo que se cumplan sus órdenes.

»Dos cosas han contribuido poderosamente á decidir á los riffeños á hacer la paz: una la permanencia de la caballería en esta plaza, por la fuerza moral que esta arma tiene entre ellos; y la otra los pasaportes que se les concedian para navegar, por el interes que de esto les resultaba. Alejada ahora la caballería, y privado el gobernador de dar pasaportes, preveo males, que el gobierno no es dudoso se apresurará á remediar. No sabemos si se realizará la espedicion proyectada al Riff; pero si el gobierno se decide á ello y se piensa conservar estas plazas, seria muy conveniente que mientras no puedan adoptarse otras medidas de mas interes, todos los buques destinados á cruzar estas aguas tengan dependencia de este gobierno, para que el gobernador pudiera emplearlos en lo que conceptuase mas conveniente; que á los moros se les puedan espedir pasaportes; que la caballería permaneciese en esta plaza; que á los que mas han contribuido á la paz que ahora se disfruta se les dé algun premio para que esto les sirviese de estímulo, y que al gobernador de esta fortaleza se le den facultades para poder obrar segun convenga, dando parte al gobierno de las medidas que adopte, para que este pueda calificar sus actos, y caso de que no mereciesen su aprobacion, le señale la senda que debe seguir.

»El hijo del Emperador de Marruecos, y el genera. Ab-bu, Bajá de Tánger y del Riff, que se hallaban en estas inmediaciones cobrando la derrama á las kábilas fronterizas á esta plaza, han regresado á Fez; y sin embargo de las repetidas veces que se nos ha dicho trataban de hacernos una visita, han marchado sin efectuarlo.

»Los moros entran ahora con frecuencia, y traen á vender trigo, panizo y cebada. El trigo lo dan de 43 á 45; el panizo de 25 á 30, y la cebada de 23 á 25. El gobierno pudiera aprovechar la circunstancia de la paz, dar á los moros alguna garantía, comprar por su cuenta todo el grano que trajesen, y conducirlo á Málaga sin ningun coste, en los mismos buques que hacen esta travesía, y desde aquel punto, toda vez que del precio que se compra en esta al que en España se vende hay una gran diferencia, trasportarlo adonde hiciese mas falta; y esto, al mismo tiempo que nos es útil, contribuiria á estrechar mas nuestras relaciones y conservar la paz, si necesario fuese, y, caso de no, para hacer la guerra no es causa que pueda impedirlo.»

Deseariamos que el señor ministro de Gracia y Justicia fijase su atencion sobre lo que nos escriben de Jaca con fecha 10 de enero:

«Cuando vi en el núm. 527 de su apreciable periódico, del sábado 27 del pasado último diciembre, que V. rogaba nuevamente al señor ministro de Gracia y Justicia fijase su ilustrada atencion sobre la desgraciada suerte del clero parroquial en algunos obispados de España, y reparase del mejor modo posible los enormes perjuicios que viene sufriendo desde algunos años á esta parte, no pudo menos de dilatarse mi afligido corazon con la sublime esperanza de que si el señor ministro leia esos caritativos renglones, y tiene un corazon sensible y caritativo hácia sus semejantes, mejoraria luego nuestra triste situacion y nos repondría de nuevo en nuestros derechos tan legítimamente adquiridos, y de que tan injustamente nos desposeyeron los constituyentes. Créalo V., Sr. Director; este obispado de Jaca, desde que los constituyentes pidieron por una órden á los Sres. Obispos, y estos á los curas párrocos, una escrupulosa y casi jurada relacion del número de almas y número de hogares que cada uno tenia en su parroquia, todos los curatos que no llegaron al número de treinta y seis hogares, ya fuesen de entrada, ya de primero ó segundo ascenso, aunque hiciera ya treinta años que los habian obtenido los actuales poseedores sin distincion de edades, de servicios, ni de méritos, todos fuimos enormemente perjudicados en nuestros derechos. Lo fueron los de entrada, porque siendo su renta de 3,300 rs. vn., única dotacion que guardaba alguna proporcion con la que gozaban antes de la supresion del diezmo y de habérseles vendido sus propiedades, desde entonces, deducido el descuento gradual, solo reciben 97 duros, y aun de estos se rebajan los gastos de habilitado en Huesca, conduccion del dinero á Jaca, gastos de pagador y procurador en Jaca, porque nadie trabaja de balde, pues hay curas que están á seis y siete horas de Jaca, y que por su vejez no pueden acudir á cobrar por sí mismos; les queda mucho menos de lo que tiene un maestro de instruccion primaria ó secretario de ayuntamiento, con obligaciones menos pesadas. Lo fuimos los de primero y segundo ascenso, que por lo menos somos quince en este obispado, porque siendo nuestra dotacion de 4,500 rs. vn., nos igualaron con los de entrada, y nos han dejado con los 97 duros, deducidos los descuentos que arriba llevo dichos, como si principiáramos hoy á ser curas, despues de llevar treinta ó cuarenta años de servicio en el ministerio parroquial. Y ¿qué comparacion tienen los servicios y los méritos de un cura que principia hoy, con los de otro cura que lleva ya treinta ó cuarenta años de servicio en el ministerio parroquial, despues de haberse espuesto mil veces á contraer enfermedades contagiosas, y arrojar las tripas cuando, auxiliando y administrando los santos Sacramentos á los enfermos moribundos, tiene que absorber por fuerza dentro de su pecho todos los fétidos miasmas que exhala el enfermo, máxime cuando las habitaciones son reducidas y poco ventiladas, que á veces escitan á náuseas tan fuertes y corrompidas, que apenas pueden aguantarse, como á mí propio me ha sucedido mas de una vez, no poder oir la confesion de un moribundo sin levantarme de la silla y arrojar cuanto tenia en mi estómago? ¿Así se hace buen uso de la justicia distributiva, que manda se dé á cada uno lo que le pertenece *secundum propositionem meritorum*? No es mi ánimo ofender de modo alguno á los señores curas de entrada con lo que acabo de decir; es por hacer mas comprensible la materia, y mas palpable la injusticia que á todos se nos ha causado. Yo soy uno de los perjudicados entre los quince de primer ascenso, que, despues de treinta y cuatro años de servicios que llevo en el ministerio parroquial, con várias oposiciones hechas, cuando en el año de 1849 obtuve por oposicion, en concurso general celebrado en esta diócesi por el dignísimo Sr. Obispo de Jaca, D. Miguel García Cuesta, hoy Arzobispo de Santiago, un curato de primer ascenso, con la dotacion de 4,500 rs. vn., solo por faltar en mi parroquia un solo hogar para completar el numero de 36, me han quitado los constituyentes 2,300 rs. cada año, así como á todos los demas, y nos han dejado con los 97 duros, como á los curas de entrada que comienzan á serlo hoy, ademas de la mensualidad del mes de diciembre de 1855, que aun se nos debe, así como tambien á las iglesias. El título real de mi curato no es de entrada, sino de primer ascenso, como consta del mismo, y que conservo en mi cartera, escrito dos años antes de publicarse el dichoso Concordato, y por eso manda S. M. en el mismo título se me contribuya con la dotacion de 4,500 rs. vn., derechos de estola y pie de altar, sin que se me perjudique en nada, pues de otro modo jamás hubiese aspirado á semejante curato. ¿Y habrá, en vista de esto, quien sufra sin sentimiento tanta pérdida y tanto descalabro? Tres esposiciones se han elevado ya por los curas de este obispado, esponiendo, ya á los constituyentes, ya al ministerio de Gracia y Justicia, ya á S. M., estas mismas justísimas quejas y reclamaciones, y que deben estar probablemente en las oficinas del ministerio de Gracia y Justicia; pero que hasta la presente no han producido para nosotros ningun buen resultado. Esta es la verdad, Sr. Director; y por ello ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico los desaliñados renglones que anteceden, con unas letras tan gordas como el puño; enmendando y suprimiendo cualquiera falta notable, ó espresion que usted conozca no está bien indicada, á fin de que si Dios Nuestro Señor quiere que lleguen á los oidos ó á los ojos del señor ministro de Gracia y Justicia, se digne hechar una mirada compasiva hácia nosotros, haga que se nos pague lo que se nos ha quitado en los dos años anteriores, y se nos respeten en adelante nuestros derechos tan legítimamente adquiridos. De todo lo que quedará sumamente agradecido su mas atento y seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—*Pascual Sanchez*, cura párroco de Binue, en el obispado de Jaca y provincia de Huesca.»

FESTIVIDADES Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Astorga del 11 de diciembre:

«El misterio inefable de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora se ha solemnizado el lúnes último en esta santa iglesia con gran pompa y majestad. Nuestro venerable Obispo, que el año anterior ocupó en semejante dia la cátedra del Espíritu-Santo, presentándonos con admirable lucidez las gracias y gloria de la Vírgen, el Illmo. Cabildo, cuyo celo por el esplendor del culto tanto se recomienda y se distingue, han empleado este año los recursos de que podian disponer. Los piadosos sentimientos de nuestra Reina, de que nos ofrece un nuevo y elocuente testimonio la circular de 1.° del corriente, espedida por el ministerio de Gracia y Justicia, han tenido en esta ciudad todo el eco y acogida que se merece la devocion regia y que son peculiares de un pueblo donde singularmente brilla la fe y la confianza en el patrocinio de la Vírgen Inmaculada.

»Por mas que propios y estraños sepan y admiren la majestuosa solemnidad que siempre tienen las funciones en esta iglesia catedral, el esmero, la ostentacion y concurrencia de la que se acaba de celebrar en honor de la Pureza de la Vírgen Santísima, han correspondido, volvemos á decir, á los deseos de nuestra devota Reina y á la religiosidad de estos habitantes.

»S. S. I. celebró de pontifical; el señor lectoral predicó con la elocuencia que acostuubra, á pesar de tener quebrantada su salud: la capilla de música, tanto en la Misa como en el *Te-Deum*, interesó vivamente al auditorio. La concurrencia era inmensa. Fueron convidados y asistieron el clero, el ayuntamiento con todos sus dependientes, el juzgado de primera instancia con los suyos, y los empleados públicos. La funcion duró cerca de tres horas, y tenemos entendido que mientras se celebró apenas transitaba persona alguna por las calles. Basta esto para que se aprecie su importancia.

»Basta asimismo para que esperemos que el domingo próximo, dia señalado por S. S. I. para colocar solemnemente el manto regio á la *Imágen del Amor Hermoso*, lo sea tambien de piadosa espansion y de fervor santo. La festividad tendrá lugar en la Iglesia de Santa María, á la par que los seminaristas celebran la de su patrona, la Inmaculada Concepcion de la Vírgen.

»El sábado habrá fuegos artificiales y el domingo Misa solemne, en la que predicará el doctor D. Felipe Perez, verificándose por la tarde la procesion, si el tiempo lo permite, y si no se rezará en la Iglesia el santo rosario y se cantará la letanía y la Salve.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA, completando las consideraciones á que le condujo el hecho de la entrega al representante de Francia de la antigua basílica erigida sobre la casa en que nació y se educó la Santísima Vírgen María, en Jerusalen, hace al Sr. Pidal algunas advertencias, dignas de tomarse en cuenta, respecto al cónsul nombrado.

Se queja de que, estando nombrado hace meses el nuevo cónsul, no se ha recibido todavia noticia de que haya llegado á su destino: cosa tanto mas censurable, cuanto su presencia es allí mas necesaria que nunca; pues con motivo de la guerra de Oriente se ha aumentado de una manera estraordinaria la concurrencia de los viajeros, han crecido las necesidades de los religiosos observantes de San Francisco, se han renovado las exigencias de los agentes consulares de ciertas naciones, y á su sombra han tomado aliento algunas sectas que estaban sin accion y vida; y cree que esta falta es tanto mas censurable, cuanto que para él solo se ha hecho la escepcion de señalarle un sueldo de 60,000 rs., cuando todos los de Levante no tienen mas de 40,000.

Advierte al Sr. Pidal que, tanto este sueldo como el de 12,000 rs. concedido á un *agregado estranjero* apenas entrado en la adolescencia, y los 8,000 del canciller, que es tambien estranjero, se pagan de los pertenecientes á la Obra-Pia, distrayéndose, y no empleándolos en reparar algunos santuarios que lo necesitan con urgencia, ó abrirse y sostenerse algun hospicio ó escuela, para que se cumpla la voluntad de los bienhechores.

Y concluye diciendo:

«Si mal no recordamos, cuando se estableció el consulado de Jerusalen hicimos presente al gobierno la necesidad de que los cónsules que allí se enviasen fuesen hombres señalados por su piedad y celo, viviendo en buena armonía con los religiosos, y dando constante ejemplo de virtud con su conducta. Hoy volvemos á traer á la memoria del señor ministro de Estado y de los empleados en su secretaría aquella manifestacion, añadiéndoles que no olviden un momento que la Ciudad Santa no es una poblacion como otras donde hay cónsules y cada cual vive á su gusto, sin ser asunto de murmuracion. Jerusalen es una capital en donde, por lo mismo que es escaso el número de personas decentes, todas se conocen y se observan, y todas son conocidas del pueblo fiel y del infiel.

»Así, pues, es indispensable que los cónsules que vayan á la Ciudad Santa sean cristianos católicos y españoles á toda prueba, que oigan Misa, que confiesen y comulguen, que asistan á todas las funciones solemnes de Iglesia, que ayunen los dias de precepto y guarden las vigilias establecidas, que se asocien con los religiosos, los protejan con decision, y no desdeñen sus consejos, que estudien bien los derechos del patronato español, los defiendan con interés, y los amplíen cuanto en ley y en conciencia pueda hacerse. Acuérdese el gobierno que ha habido allí dependiento suyo que ha dejado triste memoria entre los católicos por no habérsele visto asistir al cumplimiento de las obligaciones de cristiano en el templo, por haberse alejado del trato de los frailes y asistido á un banquete en Viérnes Santo, donde se promiscuó, cual pudiera hacerse entre paganos.»

EL CATOLICO habla de la convocatoria á oposicion de las plazas de organista vacantes en la Habana, y dice que cuando el Illmo. Sr. Obispo actual tomó posesion de la Silla episcopal no existia órgano alguno en las iglesias de aquella diócesi, á no ser el de la catedral y en los monasterios y conventos, y hoy le tienen cada una de las siete parroquias. Es de notar que el gobierno del general Espartero, no solo no concedió auxilio de ninguna clase para este gasto, sino que negó en 5 de enero de 1855 la exencion de derechos de aduanas que se solicitó, *alegando por toda razon ser en estremo parco en la concesion de gracias especiales, que quebrantan siempre la buena doctrina administrativa*.

¡Se trataba de unos instrumentos religiosos destinados al culto!

LA ESTRELLA combate las apreciaciones de la prensa liberal sobre la disposicion de los monárquicos á tomar parte en las elecciones, y les dice:

«Nosotros representamos ó creemos representar al verdadero pueblo español, á esa inmensa mayoría honrada, trabajadora y religiosa, que solo desea tranquilidad, seguridad y justicia; y vosotros á esa fraccion inquieta, veleidosa, poco amiga del trabajo, y que aspira á mejorar de condicion merced á las revueltas y trastornos.»

LAS CORTES, hablando de la convocatoria á Cortes, dice que los reformistas en sentido reaccionario han perdido el pleito.

Rogamos á nuestro colega vuelva á leer la esposicion del gobierno.

Que nuestros amigos no se duerman, que trabajen, y Dios hará lo demas.

EL COURRIER DE MADRID se felicita por la convocatoria á Cortes, con lo que dice han quedado desvanecidos los rumores peligrosos que los diarios absolutistas propagaban.

LA EPOCA se muestra regocijada y gozosa por el decreto convocando las Cortes, y pide la práctica sincera de la monarquía constitucional en nuestra patria.

Unimos nuestros votos á los de nuestro colega en el punto de la sinceridad.

Idem del 18.

EL PARLAMENTO elogia el decreto reformando la administracion provincial.

EL NORTE ESPAÑOL cifra en la observancia de la Constitucion la ventura del pais.

Visiones vicalvaristas.

EL CLAMOR, á pesar de la convocatoria, dice:

«Por nuestra parte, nos cruzamos de brazos, y continuaremos retirados en nuestras tiendas. Veremos desde la barrera el espectáculo y las luchas que se preparan.»

EL OCCIDENTE juzga la convocatoria como la coronacion de la política seguida desde la formacion del actual ministerio.

LA ESPAÑA prosigue discutiendo con *El Diario Español*.

LA CRONICA desea una Constitucion verdad.

EL DIARIO ESPAÑOL opina que la situacion es grave.

LA IBERIA cree que la convocatoria no resuelve todas las cuestiones pendientes.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Se nombra presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Manuel Urbina, y magistrado de la misma á D. Rafael Almonacid.

Se declara cesante al fiscal de Valencia, y se nombra en su lugar á D. Juan Victoriano Galan.

Idem del 19.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica los siguientes partes telegráficos:

—«*Berlin* 13 *de enero.*—El negocio de Neufchatel está arreglado. Los prisioneros serán puestos en libertad el 14 ó el 15. El Gran Duque Constantino llegó ayer, y volvió á las tres para Hannover.»

—«*Paris* 14 *de enero.*—Un despacho de Berna, con fecha del 13, anuncia que el mensaje del Consejo federal á la Asamblea federal, que se reune hoy, propone que se pongan en libertad, *sin restriccion alguna*, los prisioneros de Neufchatel, alejándolos del territorio federal hasta un arreglo definitivo; que se suspendan los armamentos, y se haga volver las tropas á sus hogares.

»Los ministros de Austria y Rusia han remitido al Consejo federal notas conformes á las de Francia é Inglaterra.»

—«*Berna* 14 *de enero.*—La comision del Consejo de Estado ha propuesto por unanimidad la adopcion de las proposiciones preliminares del arreglo. La comision del Consejo nacional ha propuesto lo mismo por unanimidad, con escepcion de un solo voto. Se considera como segura la adopcion de estas proposiciones por la Asamblea federal.»

ESTADOS-PONTIFICIOS. *El Univers* inserta original la alocucion de nuestro Santo Padre pronunciada en el Consistorio secreto del 15 de diciembre de 1856 sobre el estado deplorable de los asuntos eclesiásticos de Méjico.

Mañana daremos noticia de este documento.

AUSTRIA. *Viena* 8 *de enero.*—Se asegura que durante la permanencia del Emperador en Milan se concederá otra amnistía, y algunos sugetos comprometidos políticamente serán indultados, y que ademas la nobleza italiana se igualará á la austriaca, que es hoy la mas favorecida.

Ya sabemos que el archiduque Maximiliano, hermano del Emperador, será nombrado gobernador del reino Lombardo-Véneto, en lugar del mariscal Radetzky. El archiduque conservará, no obstante, la direccion de la Marina austriaca. El conde Thum conservará el cargo que ejercia á las órdenes del mariscal.

RUSIA. Desde que Inglaterra declaró la guerra á la Persia se hicieron mas íntimas las relaciones entre la Persia y Rusia.

Para indemnizar á la Rusia de los gastos considerables que ocasiona la concentracion en las fronteras de los dos cuerpos de ejército que el Emperador Alejandro ha enviado con todo el material de guerra indispensable á la disposicion de su aliado, á fin de preservarle de la invasion estranjera y de cerrar á sus enemigos los caminos de Tauris y de Teheran, el Shah cederá, segun se dice, al imperio ruso todo el territorio comprendido entre la ciudad de Bajazid y Nachitschewan, que separa en la Armenia las posesiones rusas de las de Turquía.

Parece que la importancia de este territorio es tal, que, una vez bajo el dominio de la Rusia, causará un grave perjuicio al comercio inglés en aquellas comarcas, quedando interrumpida toda comunicacion entre la Persia y el mar Negro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Fabian, Papa y mártir, y San Sebastian, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 y 30 c.
Títulos diferidos, 25,5.
Amortizable de primera, 11,50 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 11,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 88 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,25
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 84	á 99	rs. vn.
Cebada	de 52	á 56	
Algarroba		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 1/2 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer bajó otros dos reales el trigo en el mercado de Madrid. Los compradores escasean, y no faltan vendedores. Se despacharon 958 fanegas de 88 á 100 rs., quedando un sobrante de mas de 1,300. La cebada se vendió de 53 á 56 1|2, y la algarroba á 58.

Ayer ha sido aun mucho mas marcada la baja, habiéndose vendido 1,680 fanegas de trigo de 84 á 99 reales, y quedando por vender, por falta de licitadores, sobre 1,500 fanegas. Esta baja tan notable es de esperar continúe, á causa de las lisonjeras noticias que van llegando todos los dias del buen aspecto que presentan generalmente los campos, y á los grandes arribos de cereales que llegan á nuestros puertos sin cesar.

—En las reuniones que para la eleccion de ayuntamientos han tenido hasta ahora los progresistas, se ha acordado tomar parte en la lucha; nombrar juntas directivas de distrito, que formen entre todas la central del partido progresista; reunir mas adelante á los electores del distrito, para que hagan la designacion de candidatos, y facultar á la junta para que diga cuáles han de ser estos, en el caso de que hubiera inconveniente para nuevas reuniones.

—El gobierno de S. M. ha pedido á las provincias nuevas noticias acerca de las existencias de cereales, con objeto de formar un juicio acertado sobre el estado que presenta la cuestion de subsistencias.

—La sociedad que con el título *El Taller* **existia** en Huesca, ha sido disuelta de órden superior. Aquella sociedad habia sido instituida, como parece indicarlo su título, para el auxilio mutuo en la clase de artesanos.

—En la renta de loterías van á hacerse algunas modificaciones importantes, y especialmente en el modo de jugar la primitiva, arreglando el juego de manera que pueda hacerse con las monedas del sistema decimal ó con las antiguas, sin perjuicio del público ni de los administradores.

—Cádiz 13.—La disposicion de la autoridad civil que ha motivado la dimision del alcalde primero es la de que en lo sucesivo se limiten los agentes municipales al conocimiento de los asuntos de la policía urbana, sin perjuicio de los demas que puedan encomendársele por la municipalidad, de acuerdo con el gobernador, en casos estraordinarios, y de la intervencion que en los de urgencia deban tener en todo lo relativo á la proteccion y seguridad en las personas y propiedades, interin se presentan el comisario, celadores, vigilantes, ú otro delegado especial, á quienes dejarán completamente espedito el uso de sus atribuciones, asi en las calles como dentro de las casas.

—Córdoba 14.—Anteanoche recibió cuatro puñaladas, no de mucha gravedad, un vecino de esta ciudad al entrar en su casa. El homicida está ya en poder de la justicia. Ayer se notó falta de pan, por inobservancia de las órdenes de las autoridades, por lo cual estas impusieron multas á algunos tahoneros. La guardia civil, siempre vigilante, acaba de apoderarse de una cuadrilla de ladrones que cometió un robo el 25 del pasado en el término de Cabra. El trigo se vendió ayer de 77 á 85.

—Zaragoza 16.—El huracan ha causado muchos daños, particularmente en el telégrafo. Andamos mal de correos.

—Sevilla 14.—Se trabaja con mucha actividad en las obras del ferro-carril de esta ciudad á Jerez. En la alhóndiga se vendió ayer el trigo de 77 á 104 1/2.

—Málaga 13.—Ha salido una comision militar para Borge y Cútar, con objeto de proceder contra los autores de los desórdenes que allí hubo últimamente. Está para llegar el nuevo gobernador civil, el Sr. Balboa. Se están desembarcando 15,000 fanegas mas de trigo estranjero. Han sido presas algunas personas á consecuencia de la sustraccion de fusiles ocurrida en un cuartel en julio último. Muchas familias pobres reciben auxilios de la sociedad de San Vicente Paul. El pan sube: la existencia general de trigo se calcula en 60,000 fanegas; ayer se vendió este artículo de 78 á 95.

—El gobierno se ocupa del establecimiento de una línea de grandes vapores, que periódicamente hagan la travesía entre España y las Antillas. Los viajes serán quincenales, partiendo los buques de Cádiz á Vigo, segun la estacion en que emprendan sus viajes. Regularmente el gobierno sacará á subasta este servicio, dejando su esplotacion al interes particular, exigiendo garantías para su mas exacto cumplimiento, y limitando su intervencion á que el pais logre el mayor fruto posible de una rápida, corta y fija comunicacion entre España y las Antillas.

—Valencia 15.—La comision militar trabaja sin descanso. Un tal Burguete, acusado de robo, ha sido condenado á diez y siete años de cadena; tres paisanos lo han sido á siete meses de prision por ocultacion de armas de fuego, y á tres de arresto mayor otros tres sugetos por el mismo delito. En cambio la comision ha puesto en libertad á otros veintiocho paisanos, entre ellos el hermano del ex-diputado Sorní. Mañana 16 es la vista de la denuncia del periódico *El Valenciano*, que desde que sufrió este percance carece de voz propia. Nada mas ocurre.

—Santander 14.—Tenemos un temporal horroroso. El bergantin goleta *Dos Cuñadas*, procedente de Terranova, con cargo de bacalao, se perdió ayer al ir á entrar en este puerto. La tripulacion se salvó, y hay esperanzas de salvar el cargamento. El vapor *Buenaventura*, que venia de la Habana, se vió en gran peligro. Tememos que en la costa hayan ocurrido otros siniestros. El viento ha derribado muchos postes del telégrafo. La paralizacion continúa en el mercado de harinas.

COMUNICADOS.

Vamos á insertar dos nuevos documentos que tienen relacion con la cuestion de Orihuela: el primero es una carta del Sr. Ros de los Ursinos, y el segundo un comunicado del Sr. Rebagliato.

Firmes en nuestro ya anunciado propósito de no juzgar estos sucesos hasta que estén bien esclarecidos, nos limitamos únicamente á decir que por nuestra parte nada hemos escrito que pueda ofender al alcalde de Orihuela, pues está muy lejos de poder considerarse como tal ofensa el juicio que formamos acerca de la supuesta conspiracion montemolinista, que es el hecho que ofrecia interes á la prensa monárquica.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 18 de enero.

»Muy señor mio y amigo: Espero se servirá V. mandar insertar en su apreciable periódico las presentes líneas, cuyo objeto es hacer una pública manifestacion de mi agradecimiento á toda la prensa monárquica, que con tan imparcial generosidad ha tomado mi defensa, poniendo en buen lugar mi nombre durante los dias en que he sido perseguido á consecuencia de la trama de mis enemigos. Al mismo tiempo doy igualmente las gracias á los muchísimos amigos durante los dias de mi detencion se han servi- vorecerme con sus visitas, como aquellos que apresurado á escribirme ofreciéndome su amistad.

»Ruego á V. tambien, Sr. Director, manda- pender toda polémica en su apreciable diario, va á los públicos sucesos de Orihuela, hasta tan- estos puedan presentarse de una manera evide- irrecusable.

»Soy de V. con la mayor consideracion to S. S. Q. B. S. M.

»JOSÉ ROS DE LOS URSINOS.»

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: En varios de los números de periódico se ha ocupado V. de mi persona como calde de Orihuela, y se han insertado errores, dos y ofensas graves. El buen juicio, y aun el de exigian haber procedido mas detenidamente, do que el tribunal de justicia conoce de esos actos V. califica de ilegales. Yo no puedo revelar los cretos del sumario; pero baste saber por hoy lo que público. Se estaba recibiendo há mucho tiempo una correspondencia carlista, que tendia á conmover y comprometer los sentimientos monárquicos y re- ligiosos de este pais; y habiéndoseme hecho denuncia de ello, tuve obligacion, como autoridad, de intercep- tarla con todas las formalidades legales, á presencia de las personas á quienes venia dirigida, del provisor por ser eclesiástica una de ellas, y de es- bano público. Hubo motivo para detener de pronto eclesiástico y oficiar al señor gobernador de Madrid que procedió á la prision de D. José Ros de los Ursi- nos, y pasaron las diligencias al tribunal de justicia. Hecha constar seguidamente la inculpabilidad del eclesiástico que recibia la correspondencia, el juez de primera instancia, persona muy digna, alzó la deten- cion, y á nadie mas se ha preso ni detenido en Ori- huela, sin embargo de haberse afirmado otra cosa en los comunicados del incalificable D. Mariano nar Claverol (que por sus actos fue deportado á Fili- pinas, de donde regresó hace dos ó tres años), ya los artículos de fondo ó sueltos de su periódico y *La Estrella* y *La Esperanza*.

»Se ha supuesto que me es desfavorable la opi- nion del pais, y que necesito abusar de la autoridad para estraviarla. Aunque mis antecedentes de muchos años responden á esta falsa inculpacion, véala V. pul- verizada por la inmensa mayoría del colegio electo- ral, que, reunida en junta, compuesta de trescientos electores, acordó publicar el impreso que acompaño.

»En cumplimiento de la ley, y por la buena fe que creo que V. procede y desea dejar consignada verdad, ya que han sufrido la sorpresa de unos pocos atrevidos, ruego á V. se sirva insertar estas líneas y el impreso referido en su periódico, á lo que le será agradecido se atento servidor Q. B. S. M.

»ANDRES REBAGLIATO»

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena.*—Baile.—*Un huésped del otro mundo.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,25.
Idem 4 1/2 por 100, 94,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 42.
Id. diferido, 24.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 *de enero.*—En las dos sesiones celebradas por la Asamblea federal ha predominado la opinion del gobierno, y por consiguiente el arreglo amistoso de la cuestion es asunto definitivamente concluido para Suiza.

OTRO.

Paris 18.—Verger ha sido condenado á muerte ayer.

El gobierno prusiano se dispone á negociar acerca de la soberanía de Neufchatel; pero la época y lugar de las conferencias es cosa todavía dudosa.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 545. Madrid, mártes 20 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, [illegible] segurdos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. [illegible] principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. [illegible] rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 69.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de San Ildefonso, y las de otros muchos de Barbastro y de Aguilar.

POLITICA.

OBRA-PIA DE JERUSALEN.

Quisiéramos llamar la atencion de S. M. hácia el estado anómalo y deplorable de la Obra-Pia destinada al fomento y conservacion de los Santos Lugares de Jerusalen, objeto ya de tantas reclamaciones y de tantas súplicas como se han perdido entre el estruendo del fanatismo revolucionario.

La Reina católica de España es hoy única y esclusiva patrona de esta sagrada fundacion, porque *en la corona de España concurren todos los títulos canónicos de fundacion, ereccion y dotacion para el privativo patronato de aquellos sitios divinizados y templos venerandos.* Derecho tan peculiar, tan absoluto y permanente, que jamás caducará. *Regalía* que se atreverá á conmover y aun lastimar el conato temerario de ambiciones agresivas, pero que nunca podrá deteriorarse ó prescribir. Los mismos monarcas no le resignarian justamente. Es muy obvia la razon. Los monarcas pasan sucesivamente como sombra que huye. La corona subsiste, y el patronato real sobre Jerusalen no es precisamente un hecho; es un derecho propio é inherente á la corona. ¿Quién se atrevió, ni osará disputar al Rey de España ese título, que tanto realza y sublima su diadema: *Rey de Jerusalen*?

Sostiene, cual base principal, á este vivo patronato aquel solemne pacto ajustado entre los Reyes fundadores y el instituto seráfico, á cuya virtud los religiosos franciscanos deben poseer el uso y administracion de cuanto pertenece á Tierra-Santa. La comisaría general y procura de Madrid, todos los censos, legados y pias memorias existen bajo esta forzosa condicion: *Mientras lo administren dentro y fuera de España los religiosos de San Francisco.* Así está prevenido en fuerza de Bulas apostólicas y leyes vigentes del reino.

Resulta, pues, que *administrada* la comisaría general de los Santos Lugares antes por un eclesiástico secular, en todo sentido incompetente, y hoy por seculares no eclesiásticos, mas incompetentes todavía, el fundamento sacratísimo y real de tan digna é invulnerable institucion se sintió vulnerada por el vicio enorme y tascendental de intrínseca y escandalosa nulidad. ¿Qué trascendencia mas atroz, qué nulidad mas grave, qué aparecer despreciadas y terceramente conculcadas á vista y censura, no solo de nuestra España católica, sino de todo Oriente y Occidente, las repetidas sanciones pontificias y letras augustas de no pocos soberanos?

Consúltense las Bulas de los Papas Gregorios IX y XI, Alejandro IV, Clemente VI, Urbanos V y VIII, Martino V, Calixto III, Paulo V, Honorio III, Inocencios X y XI, Pio VI. Véanse las cartas, decretos y reales cédulas del inmortal Felipe II, de sus descendientes el III, IV y V; la enérgica y muy piadosa de Cárlos II, contestando á otra del P. Fr. Pedro Marino Sormani, guardian del sagrado Monte Sion; las del memorable Sr. D. Cárlos III; y, últimamente, las de su escelsa nieta y nuestra soberana doña Isabel II, espedidas en 26 de noviembre de 1852 y 24 de junio del 53, confirmatorias de todas las anteriores.

¿Qué mandan aquellos Pontífices? Estos soberanos y jefes del Estado, ¿qué ordenan y ratifican? *Que á los religiosos observantes de San Francisco, y solo á ellos, pertenece de derecho riguroso el cuidado inmediato, custodia, gobierno espiritual, y pecuniario ministerial de cuanto corresponde á Palestina,* como único medio *sin el que no podrian conservarse aquellos lugares, dignos de todo acatamiento. Que la comisaría general de Tierra-Santa en la corte del Rey Católico no debe administrarse por sugeto incompetente, siendo, como es, peculiar é inajenable del instituto franciscano observante. Que las limosnas ó fondos de Tierra-Santa no pueden ser aplicados á otros manejos, usos, servicios, ni aun piadosos, que al fomento y sostén de los Lugares venerandos de Jerusalen. Que el comisario general no debe ser impropio del órden seráfico observante, sino individuo del mismo, á esto con tan indispensable precision, que si algun tiempo ó circunstancia emancipara la comisaría del propio instituto, quedasen libres los españoles de contribuir con sus limosnas á la Obra-Pia de Jerusalen.*

Contra los trasgresores y consentidores de la gravísima disposicion canónica y real, relativa al destino de los fondos de Jerusalen, hay fulminada excomunion mayor, reservada á la Silla apostólica. Esto es muy serio, es sumamente digno de religiosa consideracion, de un restablecimiento cabal y ejecutivo.

La infausta circunstancia de haber arrebatado al órden de San Francisco el derecho y pacífica posesion de la Obra-Pia de Jerusalen y comisaría de Madrid, para entregarla al manejo que todavía deplora, produjo, como aborto de tan violento trastorno, el riesgo inminente de que la corona de España y nacion verdaderamente envidiable, lloren sin alivio la pérdida funesta del patronato glorioso y legítimas propiedades, ya por estranjeros ambiciosos que se prevalen de las ilegalidades espresadas para cebar sus ambiciones, ya atendido el ser precario que ofrecen nuestros conventos y hospicios de Palestina, donde apenas existe suficiente personal para su conservacion indispensable.

El objeto es grande, porque es religioso. Es digno, porque es real. La Religion, pues, exige imperiosamente un tributo omnímodo y grandioso. Al trono español le corresponde, como derecho imprescriptible, el amparo, custodia y afianzamiento del patronato soberano sobre los Santos Lugares donde obró Jesucristo misterios inefables y el máximo de nuestra copiosa redencion.

Los religiosos españoles de San Francisco de Asís vienen ya cerca de seis siglos sosteniendo mística y personalmente *regalías peculiares* á nuestros católicos monarcas, de quienes son leales y constantes capellanes, no menos que mereciendo del cielo, á costa de duras penalidades y no interrumpidos sacrificios, triunfos decorosos contra fieras asechanzas del genio infiel. Ellos desempeñan el grave y nobilísimo servicio de Tierra-Santa con espíritu, valor, voluntad y perseverancia de mártires. Ellos satisfacen dia y noche, con suma fidelidad y perfeccion, el culto perpetuo, celebracion de Misas y sufragios, procesiones, oracion mental y preces públicas por nuestros Reyes católicos.

Faltando aquellos héroes, cuyos santos gemidos oye Dios para desarmar el brazo de su justicia irritada, perece todo. La necesidad de aumentarlos y de repoblar unos conventos que sufren el deterioro mas acerbo, es evidente, urgentísima. Empero esta necesidad no será satisfecha, ni tendrán efecto próspero las misiones de Marruecos, mientras el colegio, ó casa matriz decretada y establecida á veinte leguas de esta corte, no goce todas las cualidades canónicas y fuero regular, para que, como los demas colegios de misiones, sea fecundo plantel que produzca operarios robustos, útiles y capaces de rendir ópimos frutos evangélicos, sociales y literarios.

Dirigida la comisaría general, propia del órden franciscano, por seculares legos enteramente estraños, poco ó nada propensos á los religiosos, ignorantes de la profesion altísima y régimen sagrado que en el claustro deben observar los hijos de San Francisco, aparece á vista de todos una quimera ridícula, un monstruo formidable. Resultan terriblemente destrozadas las leyes eclesiásticas y reales.

¿Podrá nuestra piadosa Reina ver colmados sus anhelos de que el patronato viva? ¿De que la Obra-Pia de Jerusalen no muera? Morirá desde luego en su mismo nacimiento, mientras no acuda eficaz y resueltamente á salvarla su real munificencia. Esto es exacto. Instalóse un pobre colegio en Priego; pero engendrado por gérmen vicioso y nulo, ha nacido raquítico. Lactado á pecho ajeno, incompetente, nada medra. Cuatro meses cuenta de luctuosa languidez. Pronto fenecerá, si no es sostenido por agentes legítimos, directos, en cumplimiento del derecho eclesiástico y real.

¿Qué se diria, cuánto se alborotaria, si en el ministerio de Estado se colocase á un fraile al frente y jefe de una seccion? ¿Y no es mas impropio, mas anómalo, mas incompetente, ver instituido comisario general de Jerusalen, regentar un ministerio eclesiástico, privativo de la religion francisca, á un lego secular? Pues al fin un fraile minorita no seria tan impropio para dirigir cualquiera seccion ministerial. El que ha gobernado el reino en tiempo de Isabel I, el regente y conquistador Cisneros, ¿qué fue? Un fraile de San Francisco.

Eche ya nuestra religiosa Reina una mirada restauradora sobre los Lugares Santos y la comisaría general. Mientras esta subsista dislocada, ó fuera de su peculiar seráfico terreno, veranse apariencias nominales é ilusorias sobre efectivas y tristísimas ruinas del derecho eclesiástico regular y leyes vigentes del reino.

Los religiosos que han ofrecido á Dios y al trono español el arduo sacrificio de abandonar sus pueblos, hogares, familias, colocaciones, para formar en el colegio de Priego una comunidad y nueva creacion capaz de restablecer el pobrísimo estado de Palestina, temen el próximo cataclismo que amenaza á esta naciente casa, por el mezquino y muy dificultoso valimiento que recibe entre duras penas, al paso que la comisaría general de Jerusalen, tal como se halla algunos años, contra toda ley, regentada, abriga y sostiene un número de empleados y asignaciones escesivos, tan inútiles cuanto perjudiciales á los fondos de la Obra-Pia, que, segun leyes eclesiásticas y reales ya indicadas, no deben tener otro término que el de los Santos Lugares, sus templos y monumentos venerandos, sus religiosos y devotos peregrinos.

Merecen toda consideracion é íntegra observancia los solemnes mandatos que (siguiendo el rumbo de sus augustos predecesores) consignó en su real cédula nuestro religiosísimo Rey Cárlos III, entre los cuales se notan estos: *Que residan en mi corte de Madrid un comisario general de los Santos Lugares, un procurador y un lego de la observancia de San Francisco, un síndico y un contador seculares, sin que á ninguno de ellos se les asigne sueldo; pues siempre ha habido, y es regular que haya, sugetos de desempeño que le sirvan de devocion.... Que por ningun motivo se conviertan los efectos de la Obra-Pia en otros usos que los del culto y veneracion de los Santos Lugares, sustento y manutencion de los religiosos observantes españoles que viven en ellos, y que para ejecutar con el debido conocimiento lleve el comisario de los mismos Santos Lugares correspondencia puntual con el religioso procurador y con los religiosos ancianos españoles,* etc.

Vuelva, pues, la comisaría general de Jerusalen á la órden de San Francisco, y sea esta amparada por nuestra Reina y patrona muy piadosa.

La Discusion, que no puede llevar su título mas en armonía con su palabrerismo, dedica un artículo á la prensa religiosa, y especialmente á La Regeneracion y á *La Estrella*, concluyendo por decirnos que estamos *enfermos de la inteligencia*.

Podrá suceder que así sea; pero si nuestra inteligencia padece algun ligero achaque, lleva gran ventaja á la inteligencia de *La Discusion*, porque esta ya no da señales de vida.

Censura en primer lugar *el tono de odio, de rencor y de saña* que respiran, al parecer, nuestros artículos, y nos amonesta para que *cuando veamos algun descarriado, le compadezcamos.* Ciertamente que así lo hacemos, y que nuestro rencor y nuestra saña no se dirigen contra los redactores de *La Discusion*, por ejemplo, sino contra las doctrinas erróneas y disolventes con que este diario pervierte la opinion del pueblo, disfrazando con un estilo retumbante y deslumbra-

dor las mil y mil falsedades en que abunda este diario.

¡Pues qué! Cuando se falta á la verdad de la manera mas escandalosa, adulterando la historia y profanando el Evangelio; cuando se atribuyen á Bossuet y á Bergier, á los jesuitas y Pontífices lo que jamás han dicho, ¿pretende nuestro cofrade que no hagamos otra cosa que compadecer á los propaladores de tanta impostura? No, y mil veces no. *Diligits homines interficite errores*, ha dicho San Agustin; y por mas que nos inspire lástima semejante conducta, no cesaremos de calificar como se merecen tan funestas imposturas; y la falta de verdadera delicadeza no está ciertamente de parte de quienes usan este lenguaje, sino de parte de quienes se ven tan violentamente combatidos, y no se acuerdan de justificar, porque no pueden, sus gratuitas aserciones.

No deja de ser un medio muy cómodo de discutir: faltan á la verdad, y porque se les dice *eso es falso*, creen despacharse de una manera digna censurando la dureza de nuestro lenguaje.

Usando, pues, de este lenguaje, mal que le pese á *La Discusion*, le repetiremos, por la millonésima vez, que nosotros no *subordinamos la fe á la forma de gobierno, la verdad religiosa al absolutismo*; que esto es falso, y que si *La Discusion* lo cree así, está combatiendo un sistema que no conoce, y si no lo cree, está engañando lastimosamente á sus lectores.

Por lo demas, ¿quiere saber nuestro cofrade por qué *amenazamos con el rayo de la excomunion* á nuestros adversarios, y por qué traemos de la Religion los principios fundamentales de nuestra sociedad? ¿Lo quiere saber *La Discusion*? Pues le repetiremos las palabras de una autoridad irrecusable para nuestro colega.

El Sr. Rivero, en la última esplicacion que ha dado en el Ateneo, dijo, de una manera terminante, que la guerra empeñada entre los dos estremos de la sociedad moderna es guerra principalmente *religiosa*: así que, no venga nuestro cofrade trazando esa línea divisoria entre la Religion y la política, porque ya sabe todo el mundo á qué atenerse sobre el particular.

Respecto á las amonestaciones evangélicas que *La Discusion* nos dirige, no nos sentimos con ánimos para oir con reverencia las homilías de nuestro campeon de la *gran síntesis*; y ya que nos recomienda ese cristianismo furrierista y sansimoniano, nos limitamos á recomendar á nuestro colega el P. Astete.

Se dice que las elecciones para diputados á Córtes se verificarán á fines de marzo, y por las listas electorales de 1854.

No sabemos el grado de certeza que tendrá esta noticia, y quisiéramos que se desmintiese en lo que se refiere á la rectificacion de las listas.

¿Cómo ha de elegirse un Congreso llamado á ocuparse de la reforma constitucional, por unas listas que ya cuentan tres años de existencia?

¿No seria muy conveniente introducir en ellas las rectificaciones que el tiempo ha de haber hecho necesarias?

Asunto es este que debe fijar la atencion del gobierno.

Leemos en las *Hojas*:

«El gobierno, segun noticias muy autorizadas que tenemos, está dispuesto á permitir que se celebren cuantas reuniones pacíficas sean necesarias para la eleccion de diputados á Córtes, y á no impedir la denuncia de los abusos que puedan cometerse por sus delegados ó por los partidos, siempre que al hacerlo se tenga en cuenta el prestigio que debe rodear á las autoridades, y se observen las disposiciones generales que sobre toda clase de asuntos se encuentran vigentes.

»Tambien creemos probable, pero sobre esto aun no hemos adquirido los informes necesarios, que el estado de guerra en que se encuentran algunas provincias no impedirá el que los electores disfruten de todos los derechos y garantías que les conceden las leyes civiles.»

Despues de los dos años trascurridos, en que tan de relieve se puso la impotencia de los principios progresistas, ¿no es digno de causar asombro ver la serenidad con que los órganos del progreso defienden todavía lo que la opinion pública ha condenado irrevocablemente?

¡Quién puede conformarse á sufrir otra edicion de un sistema donde tan interesante papel hicieron aquel duque invicto, que tan pronto se convertia en ángel esterminador como en héroe del chascás, y aquellos otros ministros, entre los cuales figuraron aquel que dijo no habia leido mas que dos libros en toda su vida, y el que no supo contestar de *improviso* si el Concordato erá ó no ley del Estado!!

¡Quién acepta tranquilo la reaparicion de la Asamblea Constituyente, tan perfectamente calificada por el Sr. D. Cirilo Alvarez!!

¡Quién, en fin, no se estremece de espanto al considerar que pudiéramos volver á caer bajo el dominio de una situacion en la cual era un milagro de la Providencia que pasasen veinticuatro horas sin tener noticia de un nuevo motin!!

Que los incautos y los tontos se dejen arrastrar por los cánticos de *La Discusion*, lo comprendemos; pero que vuelvan á ser progresistas, francamente, ni lo concebimos, ni lo esplicamos.

¿Qué ganaste, pueblo español, qué ganaste con la revolucion de 1854?

Los amantes del órden pueden responder con la lista de los motines.

Los entusiastas de las economías con el libro de los presupuestos.

Ya que con tanta frecuencia toman á Inglaterra nuestros liberales como prototipo de los países regidos segun los principios de la escuela, vamos á insertar nuevos datos, en vista de los que podrá decidirse si es preferible la *libertad* inglesa al *absolutismo* de Fernando II ó al *despotismo* de Napoleon:

«Los cuchillos *contra agarrotamientos*, y los sables domésticos de Mappin, son las mejores armas defensivas, y se han fabricado espresamente *para estos tiempos terribles*. Se hallan de venta en el almacen de MM. Mappin hermanos, en Lóndres, y en su fábrica de cuchillería de Sheffield.»

«Seguramente que, á pesar de proceder la palabra *agarrotar* de nuestra tierra, no seria facil que nuestros lectores adivinaran la aplicacion que la dan los ingleses, porque es totalmente opuesta á la nuestra. El acto de *agarrotar*, en *inglés*, no espresa la muerte del criminal en el patíbulo, sino, por el contrario, los padecimientos que sufren los ciudadanos pacíficos con quienes los ladrones emplean este sistema esterminador.

»Toda la Inglaterra, y muy particularmente su capital, está sufriendo la plaga que bien puede llamarse de Egipto, de una invasion de criminales, cuyos estragos atemorizan a la poblacion entera. Apenas se ha puesto el sol, cuando los agarrotadores se esparcen en toda el área de la capital, y no bien encuentran algun transeunte en disposicion favorable para sus intentos, se arrojan sobre él; uno de ellos le sujeta por detras, y con ayuda del instrumento llamado *garrote*, le oprime la garganta, hasta dejarle sin sentido ni respiracion. No se satisfacen los agarrotadores con esto, sino que entran en las tiendas y almacenes, y asesinan con la misma presteza que ahogan.

»Como los ingleses tienen la costumbre de hablar tanto y tan alto de alguno que otro robo que sus compatriotas han sufrido en ciertos caminos de Italia y de España, los estranjeros se figuran que en Inglaterra la seguridad individual se halla tan garantida, que nunca acontece un hecho de esta clase. En este, como en tantos otros puntos, los juicios son completamente equivocados, y buena prueba de ello dan los mismos diarios ingleses.

»*El Morning-Post*, del cual llenan algunas columnas las relaciones de crímenes idénticos á los del robo por agarrotamiento que hemos esplicado, se consuela de ellos con que la palabra es española, y no nacional; pero no puede menos de preguntarse á sí mismo «si será necesario que en Lóndres toda persona que salga haya de llevar armas ofensivas, y si los comerciantes han de verse obligados á adoptar la costumbre americana de tener siempre en la mesa de sus despachos ó en el bolsillo de su ropa el terrible *revolver*, ó algun cuchillo no menos destructor.»

»*El Examiner*, por su parte, trascribe una carta de despedida que un inquilino dirige al propietario de la casa que ha habitado durante cuatro años, y en la cual dice que en todo este tiempo ni una sola noche han dejado de robarle y maltratarle, añadiendo á continuacion: «En tal estado se encuentran muchas partes de la capital. Notting-Hill se halla en estado de sitio, Paddington-Green se ha declarado intransitable desde que se pone el sol, y Park-Lane ha llegado á ser muy peligroso. En verdad que se corren menos peligros atravesando el Desierto que en cualquier barrio un poco solitario de Lóndres. El agarrotamiento se encuentra en todas partes, y la policía en ninguna, como no sea en las largas listas del presupuesto.»

»*El Standard* no es menos esplícito. «Nuestra situacion, dice, es intolerable, y Lóndres puede alabarse de ser el punto menos seguro de Europa. Nada hay, á lo que se asegura, mejor organizado que nuestra policía; pero es insuficiente para proteger á los habitantes de Lóndres que se ven obligados por sus negocios á salir de noche de su casa.» Por último, *El Times*, *El Morning-Herald* y *El Morning-Post*, á quien con preferencia volvemos á citar, dicen «que todas las casas de campo de los alrededores de Lóndres se fortifican como si debieran sostener un sitio, oyéndose decir á toda clase de personas muy formales que no puede prescindirse de llevar por la noche un collar de hierro guarnecido de agudas puntas en el pescuezo, así como de usar otras medidas análogas de defensa. Las cosas han llegado al punto de que se sustituya la ley de la defensa personal á la ley civil, que no suministra proteccion alguna.» Hasta ha sido preciso inventar trampas para coger los ladrones que se introducen clandestinamente en las casas.

»En situacion tan horrible y sin ejemplo en las sociedades modernas, todos tratan de hallar el remedio para esa calamidad, pidiendo unos que se aumente la policía, otros que se den leyes mas rigurosas, y algunos, entre ellos *El Times* y *El Morning-Post*, sostienen que, en una crísis como la que está atravesando la sociedad inglesa, acaso seria legítimo el detener á todos los sospechosos ó de mala fama, así como á aquellos que no justificaran tener medios honrosos de subsistencia. Pero puede muy bien preguntarse: ¿qué se haria, llevada á efecto la prision de todos esos sospechosos? Cierto periódico de una gran capital manufacturera, *El Manchester-Examiner*, dice que «en vista del terror pánico en que se ha puesto al público, y la serie de atentados horribles que todos los dias se cometen, nadie se sorprenderia si se propusiera el *ahorcarlos* á todos.»

Las personas estrañadas de Teruel, entre las que está el Sr. Pruneda, y á quienes dijimos últimamente que se hallaban en la cárcel de Cuenca, han sido trasladados á Ciudad-Real, término, segun parece, de su destino.

Segun dice *La Península*, periódico grogresista, no hay provincia de España en que tenga partidarios la política del retraimiento predicado por su correligionario *El Clamor Público*.

Anteanoche, dicen las *Hojas*, fue preso el general Orive. Podemos asegurar que esta prision nada, absolutamente nada tiene relacion con los asuntos políticos del dia. Antes de ser conducido á las prisiones militares, el general Orive obtuvo del ayudante encargado de acompañarle que le llevara á casa del presidente del Consejo, para tener con este una conferencia, que no sabemos si se verificó.

El ministerio ha acogido favorablemente la pretension de que se aplique la amnistía á los que hoy sufren condenas por haber tomado parte en la intentona carlista de 1855. Si este asunto no está ya resuelto, es porque, segun *La Esperanza*, hace tres semanas que fue remitido á consulta, suponemos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Ayer apareció en la *Gaceta* el siguiente despacho telegráfico:

«El gobernador de Alava al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

»*Búrgos 16.—Estepa 16 á la una de la tarde.* Los Hierros y toda su partida, en número de nueve, se me acaban de presentar con armas y caballos, implorando la clemencia de S. M. la Reina.»

Sobre la presentacion de los Hierros escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

«Burgos 16 de enero.

»Esta mañana salió en direccion de Estepa, de esta provincia, el Excmo. Sr. capitan general del distrito, acompañado de sus dos ayudantes, el jefe de estado mayor y cuatro lanceros de Farnesio, donde se ha presentado á indulto la partida de Villalain y Hierro, con sus armas y caballos, en número de diez hombres, implorando el perdon de S. M. El capitan general apreció el acto de arrepentimiento, y en nombre de S. M. les ha indultado.

»De los diez facciosos de que se componia la partida, han venido cuatro de ellos acompañando al capitan general, que son: Nicolás Hierro, Mariano H... (a) el Mellado, el conocido por el Herrador de A... y un tal Cayetanillo. Su entrada chocó á cuantos presenciaron, que fueron bastantes, pues que los Hierros, montados, armados y bastante bien ar... mados, con boinas, iban á derecha é izquierda del capitan general, y los otros dos lo efectuaban del mismo modo con el jefe de estado mayor, y á retaguardia los cuatro lanceros.»

Parece, dice un periódico, que el gobierno, deseando emplear su legítima influencia en la cuestion electoral sino en favor de aquellas personas que deben considerarse como verdaderos representantes de los diferentes distritos, ha pedido á los gobernadores que le informen y den cuenta de los candidatos para diputados á Córtes á quienes se puede reputar como naturales del pais que aspiran á representar por la posicion, las relaciones ó la influencia que en él tengan.

El órden público, ligeramente alterado, se ha restablecido completamente en Barcelona. He aquí las cartas que confirmándolo ha recibido la *Correspondencia autógrafa*:

«Barcelona 15.

«Como preví desde un principio, y anuncié á V. ayer, los grupos se disiparon, y la calma renació por completo. Fue prudente, sin embargo, desplegar grande aparato, pues es siempre preferible prevenir que castigar. La opinion pública está abiertamente pronunciada contra los revolucionarios, y así es que, en mi concepto, siguiendo las autoridades la prudente marcha que hoy siguen, no hay que temer á los bullangueros. Despues del bando del capitan general, publicado entre tres y cuatro de la tarde (bando que ya verá V. en los periódicos), no hubo el menor síntoma de alarma en la capital. Conocíase á primera vista, y hoy casi podria asegurarse que la manifestacion de ayer no fue espontánea, sino que los que la promovieron obraban instigados por un partido político. Prueba de ello es que para una poblacion como Barcelona, donde la clase obrera es tan numerosa, significan muy poco las quinientas ó seiscientas personas que hasta el principiar la tarde se han presentado en demanda de trabajo en virtud del edicto del alcalde-corregidor, y lo mas singular es que entre ellas apenas habrá una mitad que pertenezca á la clase fabril.

»Una noticia corre, que si es cierta, como me lo aseguran, puede causar un disgusto, bien que quizá la contenga la posicion decidida que ha tomado el general Zapatero. Parece que en la próxima semana los fabricantes de hilados intentan rebajar un cuarto por cada dos libras de hilo. Esto en sí parece poco; pero al cabo de la semana importa algo. Los fabricantes alegan que con lo que pagan hoy por el hilo no pueden sostenerse; esta es una razon; pero como precisamente viene á recaer la medida contra la clase de hiladores, que es sin disputa la mas turbulenta, de aquí que se teme promuevan alborotos, aunque ya he dicho que el general está muy sobre sí. A propósito del general, creo que no le pesará el saber que ayer las órdenes que dió á algunos jefes de los cuerpos eran de obrar con todo rigor despues de la primera intimacion, caso de no ser atendida, lo cual quiere decir que temia mayores cosas de las que sucedieron. Hoy todo está tranquilo.»

«Barcelona 16.

»Sigue el alistamiento de jornaleros, pero sin gran afluencia; apenas llegarán á mil los alistados á la hora esta (tres menos cuarto). Por lo demas, completa tranquilidad. Dícese que esta noche última se han hecho reconocimientos en algunas fondas y otras casas públicas, y hasta se añade que se ha visitado la casa de algunos demócratas para prenderlos, entre ellos un tal Tarragona.»

El viérnes de la semana pasada S. M. la Reina se dignó admitir á una comision, compuesta del Ilmo. señor Obispo dimisionario de Avila, del Vicario arcipreste de la villa de Baena (diócesi de Córdoba), del Excmo. señor conde de Altamira y señor conde de Catres, con el objeto de poner en sus reales manos los estatutos de la confraternidad del Santísimo Rosario de la precitada villa, que se habian pedido por la mayordomía mayor de S. M., y los que, estampados en papel vitela, con cubierta esterior de terciopelo verde é interior de gro celeste, decorados con las armas reales y primorosos adornos de oro, presentó dicho señor conde de Catres, como alférez de la misma confraternidad. S. M. recibió á la comision con la mayor amabilidad y cortesía, contestando á las felicitaciones que respectivamente le dirigieron los Sres. Obispo y Ar...

preste, «que su devocion á la Vírgen estaba tan radicada en su corazon desde su infancia, y que á ella le atribuia todos los beneficios que disfrutaba en esta vida, y que admitia gustosa el honroso título de hermana mayor que se la ofrecia por la comision.» Despues, dirigiéndose al conde de Catres, le reiteró sus órdenes, facultándole para que por el mismo se construyese una hermosa corona, con sus accesorios, para la Vírgen del Rosario, que se venera en el estinguido convento de Santo Domingo de la villa de Baena, donde se halla establecida dicha confraternidad.

La esposicion que se entregó á S. M. decia así:

«Señora:

»La devocion del santísimo Rosario ha sido siempre en la Iglesia católica la mas antigua, la mas santa, la mas escelente y la mas avalorada con el tesoro espiritual de sus indulgencias. Desde que María Santísima la reveló en Tolosa al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la ocasion que combatia las herejías de los waldenses y albigenses, los soberanos Pontífices la han recomendado á todo el orbe católico, enriqueciéndola con privilegios y gracias singulares, es muy notable la de la instalacion de confraternidades del santísimo Rosario donde quiera que existiesen conventos del órden de predicadores, designando en ellos capilla á la Reina de los Angeles con esta advocacion, cuyos estatutos y leyes fuesen los mismos que piadosamente se ha creido recibiera el grande Guzman de la Santísima Vírgen, segun el testimonio del Dr. Alano.

»Idénticos estatutos han venido observándose uniformemente en estas confraternidades desde el siglo XII. Las Bulas de San Pio V, que principian *Consueverunt Romani Pontifices*; la de Gregorio XIII *Monet Apostolus*; la de Sixto V *Ineffabilis*; la de Inocencio XI, Alejandro VII, y, entre otros innumerables rescriptos pontificios, el de Leon X, *Pastoris æterni*, prueban la existencia y legitimidad civil y canónica de las confraternidades del santísimo Rosario, á quienes los monarcas y príncipes católicos, con especialidad los de España, han enriquecido tambien con su innata y proverbial munificencia en todos tiempos, inscribiéndose en sus registros. Por esta razon, señora, aparece el de V. M. y el de la augusta princesa de Asturias en la instalada en Santo Tomás de esta corte, y por los mismos fundamentos tradicionales existe en la iglesia de Santo Domingo de vuestra villa de Baena, en la diócesi de Córdoba, la confraternidad del santísimo Rosario, que aspira al alto honor de que V. M. admita el título de su hermana mayor.

»Aquella populosa y culta villa, en cuya brillante historia reflejan gloriosos hechos de armas, para trasmitir á las reales sienes de V. M. la corona de Castilla, y cuyos bravos naturales contribuyeron tanto al afianzamiento de la monarquía en la conquista de Granada, aherrojando bajo las altas almenas de su castillo feudal á Boabdil, su Rey chico.

»Aquella villa, que, aun negándole el honor de ser patria de Juan Latino y de D. Félix de Salazar, lo tiene en conservar los restos de los Fernandez de Córdova y otros ilustres ascendientes de la casa de Altamira, y cuyo escudo heráldico de armas es el emblema del valor y lealtad jamás desmentida á sus Reyes, donde todavía existen títulos de Castilla y caballeros piadosos, como el que tuvo la inmerecida honra de representar aquella asociacion religiosa cerca de V. M., bien merece, señora, que V. M. se digne otorgarle el don que en nombre y voz de ella tiene solicitado de V. M., y en singular de admitir á su real presencia la comision que ha de poner en sus reales manos los estatutos de la confraternidad que se le han exigido por vuestra mayordomía mayor.

»Señora.—A L. R. P. de V. M.—Los individuos que la componen, *Manuel*, Obispo dimisionario, etc.»

Dice *El Estado*:

«Los noticieros, esa raza de zánganos perjudiciales, cansados de merodear infructuosamente por el campo de la política española, se fueron el sábado á viajar por el estranjero, trayéndonos un noticion de grueso calibre, que rodó por los cafés y los círculos, acogiéndolo cándidamente los que desean que *haya algo*, sea lo que quiera, para dar pasto á la conversacion de los corrillos. Ya comprenderán nuestros lectores que aludimos al supuesto asesinato del Rey de Nápoles, que se contaba con seguridades tales y tales detalles, que muchos se alarmaron.

»La política interior estuvo en baja algunas horas; hoy vuelven los noticieros á llevar y traer á su antojo á los ministros. Felizmente, los zánganos nada conseguirán con su mosconeo.»

Del *Boletin Oficial* del Obispado de Astorga copiamos lo que sigue:

«*Funcion á la Madre del Amor Hermoso en celebridad del regio donativo.*

»De cuantas festividades hemos presenciado en honor de la Santísima Vírgen, ninguna nos ha sugerido reflexiones mas sublimes que la del domingo último. El verdadero espíritu de nuestra Religion, el sentimiento profundo de honrar á María, el amor tierno del Hijo para con su Madre, la gratitud de un pueblo hácia su Reina temporal se descubrian y brillaron en todos los semblantes y en todos los actos.

»Sabemos que no hay pais católico en donde no se celebren las fiestas en honra de la Vírgen con pompa y con fervor: sin embargo, mas uncion, mas confianza, mas alegría que las tenidas aquí el 14 último, no presentarán las de ningun otro pueblo.

»Era menester, segun dijimos el 20 de noviembre, que el regio presente fuese entregado con la mayor solemnidad y aparato. Así lo requerian la santidad del objeto y su alta procedencia; la piadosa satisfaccion del Prelado y la gratitud de todo este pueblo. Y tales fueron en efecto las condiciones de la funcion del domingo.

»Asistieron, en virtud de convite de S. S. I., el clero, el ayuntamiento, las autoridades y funcionarios públicos. A las cuatro y media de la tarde del sábado fueron los fieles convocados al templo por el sonido de las campanas de la catedral y de cuantas encierra esta ciudad, así como por numerosos voladores. Allí se rezó solemnemente el santo rosario, cantándose el último diez, la letanía, la Salve y el *Tota-Pulchra*. Por iguales medios se les convocó á las diez de la mañana del domingo á la Misa, que dijo el señor arcipreste de esta santa iglesia catedral, y en la que predicó el Dr. D. Felipe Perez, poniendo en relieve, con elocuente y evangélica voz, las gracias escelsas de la Vírgen, la inmemorial devocion de los españoles al misterio de su Concepcion Inmaculada, y la piedad sin límites de nuestra católica Reina. Repitióse en la tarde de aquel dia con la misma solemnidad y forma el acto religioso del sábado, terminándolo unas preces á la Vírgen cantadas por un coro de niñas.

»Esta fue, brevemente reseñada, la funcion que tuvo lugar el sábado y domingo últimos. Podríamos completar su descripcion manifestando la armónica originalidad de la capilla en la Misa y villancicos, la constante afluencia de las gentes al templo y los varios detalles de la solemnidad: podríamos ampliarla aun diciendo que, suspendida la procesion ante la mas rigorosa tarde de diciembre, hubo de refundirse en el templo toda la religiosa ansiedad de estos habitantes; y que las voces candorosas de niñas que pedian á Dios felicidad para su Reina y para su patria llenaron entonces de santa emocion el corazon de los fieles. Prescindiremos de ello, sin embargo, para observar con nuestros lectores el entusiasmo producido por el regio donativo, causa ocasional de las fiestas que nos ocupan.

»Era verdaderamente profundo y general.

»Los que henchidos de gratitud conocian ya la llegada del presente que constituyó para esta ciudad el mas fausto acontecimiento, los que recibieron la primera noticia con el repique de campanas ya mencionado, cuantos habitaban el último domingo en esta poblacion, corrieron á la Iglesia de Santa Marta, dejando pintarse en sus semblantes, en sus palabras, en su actitud, la completa admiracion que les inspiraba el obsequio de nuestra religiosa Soberana. Ostentábase este brillante de riqueza y galanura sobre la dulcísima imágen de la Vírgen; el color delicado de la tela, el soberbio realce del bordado y la especial preparacion de la Iglesia alcanzaban un conjunto perfecto, dejando que el manto y vestido deslumbraran por su rarísimo valor. Notábase el gusto especial y delicado, la iniciativa particular y solícita de nuestro Ilmo. Prelado, que presidió los actos religiosos de los dos dias, llevando gozoso el magnífico pectoral que le regalara su augusta madrina de consagracion, la Reina doña Isabel II, nuestra señora.

»Demostró, en fin, la ciudad de Astorga cuánto espera y confia en la proteccion y amparo de la Madre del Amor Hermoso, y cuánto respeta y ama á una Reina en quien descuellan la verdadera fe y la devocion mas fervorosa.»

ESPOSICION DIRIGIDA Á S. M.

Señora: El Obispo de Oviedo, á V. M., con la mayor veneracion y respeto, espone: que despues de las gravísimas circunstancias que ha atravesado la Iglesia de España en estos últimos años, le han servido de estraordinario consuelo los reales decretos espedidos por V. M. en el mes último, restituyendo á los Obispos la libertad de conferir órdenes sagradas y de que injustamente se les despojara; abriendo los claustros de religiosas, para que puedan profesar dignamente los votos monásticos las personas que tengan la vocacion necesaria; derogando la real órden que prohibia se prestase en los Seminarios la segunda enseñanza y otros estudios teológicos y canónicos; suspendiendo la ejecucion de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, y, por último, principalmente dejando sin efecto todas las disposiciones, de cualquiera clase que sea, que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851.

La importancia de estas disposiciones, y sobre todo la última que se ha referido, y que las abarca todas, no necesita encarecerla á V. M. el Obispo de Oviedo: ellas mismas demuestran bastante bien lo que valen, y V. M. lo ha comprendido así en su alta sabiduría, y sobre todo en sus acendrados sentimientos de Religion. La Iglesia de España ha gemido en la mas dura esclavitud: vulnerados y desconocidos sus derechos, ligados los Obispos para hacer el bien, é imposibilitados para ejercer sus sagradas y divinas funciones, y sin libertad los fieles, no solo para seguir los consejos evangélicos, sino hasta para profesar públicamente la fe de Jesucristo, nada faltaba ya para constituirse en el cisma, estableciéndose oficialmente el protestantismo, con todas sus consecuencias. Así es que se ha venido considerando la Iglesia como una simple corporacion civil, sujeta enteramente á las prescripciones humanas, desconociéndose de este modo su orígen divino y su independencia de los poderes públicos, y en su consecuencia limitando ó destruyendo todos sus derechos, privándola de sus propiedades é impidiendo que en lo sucesivo pudiese adquirir, como si la Iglesia no reconociese un orígen mas alto, y como si el divino Fundador la hubiese dejado á merced de los caprichos humanos, de las convenciones de los políticos y de los trastornadores sociales.

Las cosas habian llegado ya á tal estremo, que no dejaran siquiera la libertad para quejarse, ni llorar sobre los males que iban á pesar sobre esta nacion, por hallarse quebrantado el freno religioso y entronizada la razon sobre la autoridad y la palabra del mismo Dios. V. M., señora, que ha tenido fortaleza cristiana para sobreponerse al torrente de las ideas dominantes, y que ha conservado la pureza de sus sentimientos religiosos en medio de la corrupcion que la rodeaba, que en tiempos mas difíciles ha sabido seguir las huellas de sus ilustres progenitores, y que no ha titubeado en derogar cuantas disposiciones se habian publicado en daño de la Religion, ha hecho un servicio inmenso, que nunca podrán olvidar los españoles.

Hoy que, gracias á V. M., han desaparecido tan graves males, y hoy que pueden libremente los Obispos elevar su voz á los pies del trono, permítase, señora, al Obispo de Oviedo manifestar á V. M. su lealtad y profundo reconocimiento por la fortaleza religiosa de que ha dado tantas y tan repetidas pruebas, y por haber dejado sin efecto todo cuanto se oponia al último Concordato, en el que se hallan consignados los derechos de la Iglesia. El Concordato, señora, habia sido quebrantado en sus principales disposiciones, y solo se queria su observancia en las concesiones hechas por la Santa Sede, sin tener en cuenta que, ademas de ser una ley eclesiástica que deben respetar y obedecer todos los que quieran ser hijos de la Iglesia y estar en la comunion católica, es tambien un tratado internacional que no debe ni puede modificarse sin el concurso de ambas partes contratantes. Consecuencia de todo ha sido que se interrumpiesen nuestras relaciones con el Padre comun de los fieles, y que estuviésemos poco menos que sumidos en un cisma. Al mandar V. M. que se observe rigurosamente el Concordato, que es lo que quiere el Episcopado y lo que sinceramente desean los verdaderos españoles, ha dado una prueba de ser hija obediente de la Iglesia, de sus sentimientos religiosos y de sus eficacísimos deseos de restablecer las relaciones con nuestro santísimo Padre, desgraciadamente interrumpidas en la época dolorosa que acabamos de atravesar. Por eso el Obispo que suscribe, bien penetrado de lo mucho que la Religion debe á V. M., no puede menos de manifestar por ello su profunda gratitud, no solo por el deber que tiene de hacerlo, como Obispo y como español, sino por reconocer en V. M. la digna sucesora de San Fernando y de la primera Isabel.

Si el Señor, en sus altos juicios, ha permitido que la grande y católica nacion española fuese dominada un poco de tiempo por ideas irreligiosas y disolventes, las virtudes de V. M. y su firme resolucion de hacer todo lo que contribuya al bien de la Iglesia de Jesucristo han servido para desviar de nosotros la indignacion del Señor, para acrisolar y aumentar los piadosos sentimientos de V. M., y para proporcionar á todos dias mas bonancibles y serenos.

Dígnese V. M. admitir esta humilde manifestacion de gratitud en justo reconocimiento de sus virtudes, de su religiosidad y de lo que acaba de hacer en bien de la Iglesia, que es del Estado. Continúe V. M. la obra de reparacion, y el Señor dará á V. M. fuerzas para ello, y prolongará su preciosa vida dilatados años, como así se lo pide diariamente en sus débiles oraciones y en el santo sacrificio de la Misa el Obispo que tiene la honra de dirigirse á V. M.

Oviedo 4 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Ignacio*, Obispo de Oviedo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA, con motivo del real decreto de convocatoria á Cortes, reitera y enaltece á sus amigos la súplica que de antemano tenia hecha de no dar su palabra á personas estrañas á su comunion hasta que por nosotros sepan hallarse resuelto que esta comunion tome ó deje de tomar parte por cuenta propia en las elecciones de diputados, como lo está haciendo en las municipales. «Y les decimos, añade, *por nosotros*, no solo porque la posicion central en que estamos nos da medios de conocer inmediatamente la resolucion general que se adopte en el asunto, sino porque como escritores públicos tenemos facilidad, y como desinteresados amigos suyos estamos en ánimo de anunciarsela con la prontitud que podrán necesitar, para que en ningun caso desperdicien en daño propio el derecho que la ley les dé.»

Concluye diciéndoles que reparen que no les pide sino lo que de consuno reclaman de ellos el bienestar general de la comunion monárquica, su honor personal político, y, lo que es mas, el interes de la Iglesia, á quien tan de veras aman.

LA ESTRELLA toma en cuenta un artículo que, firmado por uno que se dice ser esclaustrado, ha dirigido al periódico *La Crónica* desde Sevilla, contrariando lo que nuestro colega ha alegado en favor de los regulares echados de los conventos en 35 y 36, y que, por no hallarse en aquella fecha ordenados *in sacris*, no disfrutan la pension que se señaló á los demas compensando el despojo de sus bienes.

LA EPOCA se consagra á examinar el preámbulo con que el gobierno ha significado su pensamiento al convocar las Cortes. Se siente alarmado de que los reaccionarios le tributen aplausos. Habla de la fe que heredamos de nuestros mayores, y la ve solícitamente atendida, al clero satisfecho cumplidamente, y decorosamente sostenido. Se detiene en considerar lo que pueda faltar al esplendor del trono; recuerda la cuestion de los cuerpos colegisladores, y entreviendo si podrá pensarse en restablecer á la Iglesia en su derecho de adquirir, y en algunas otras medidas que puedan menoscabar la verdad de las prácticas parlamentarias, llama á los liberales á las armas, condenando todo lo que huela á retraimiento.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por la convocatoria á Cortes, que dice ha sido recibida por todos con alegría.

EL ESTADO consagra sus consideraciones á la reforma de la carrera administrativa.

EL CATÓLICO desmiente el noticion que corrió hace dos dias sobre el asesinato del Rey de Nápoles, que parece han dado por seguro los periódicos ingleses.

Idem del 20.

LA ESPAÑA prosigue discutiendo sobre el parlamentarismo con *El Diario Español*.

EL PARLAMENTO publica un artículo indicando cual será la *reforma* que el gobierno aspira á *realizar* con el acuerdo de las Cortes.

«Lo que nosotros deseamos, dice; lo que sin duda deseará el gobierno de S. M., es aprovechar el elemento de una aristocracia que tenga savia y prestigio, que pueda realizar á su vez el ideal político de que ofrece ejemplo digno de imitacion el pueblo que ha amaestrado á los demas en la práctica del gobierno representativo.»

Sentiríamos que nuestro colega fuese intérprete autorizado.

Bueno seria que ahora saliésemos con que íbamos á copiar á los ingleses.

LA CRÓNICA analiza una obra que acaba de publicarse con el título de *Teoría de la autoridad*.

EL NORTE ESPAÑOL insiste en la polémica que con él hemos venido sosteniendo, y de la cual nos apartamos desde que supimos que queria servirse de ella para propagar la union liberal.

EL OCCIDENTE se complace con el decreto de convocatoria á Cortes.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. *Marsella 13 de enero.*—Las transacciones sobre cereales son nulas.

Los compradores esperan incesantemente un gran convoy.

El reino de Nápoles está atestado de trigos á precios bajos, por falta de estracciones. El comercio de Marsella espera que el Rey Fernando autorizará la salida.

Ferouk-Kan acaba de desembarcar.

DOS SICILIAS. *Nápoles 4.*—Hay fundadas esperanzas de que en una época no muy lejana se anudarán las relaciones de este gobierno con las dos pa-

tencias de quienes está separado. Ha causado buen efecto en la opinion la generosidad conque el Rey Fernando, despues de haber estado próximo á ser víctima de un regicida, ha amnistiado á mas de 50 hombres condenados ó fugitivos por delitos políticos. Otra razon que hay para presumir que Francia é Inglaterra estrecharán de nuevo sus relaciones con este gobierno, es la de que han visto por la esperiencia que si a gun resultado han obtenido de su interrupcion de relaciones, ha sido el bien triste en verdad de soliviantar los ánimos en Sicilia, y el de animar á los partidarios de Mazzini para atacar el principio monárquico en la persona de este soberano.

—Escriben de Ginebra á *El Constitucional*:

«En Sicilia, la insurreccion está completamente reprimida. No solo fue pasado por las armas el baron de Bentivenga (con pólvora y plomo), como dice la sentencia, sino que siete de sus cómplices han sido fusilados. Una órden de Nápoles les ha sustraido al tribunal criminal, haciéndoles juzgar por el consejo de guerra.

»Al leer sucesivamente la destruccion de un vapor de guerra en el fuerte de Nápoles, con motivo de la esplosion del polvorin, y la tentativa para volar la ciudadela de Castel-Nuovo, y si se piensa, finalmente, en que una noche el gas se apagó por completo en la ciudad, tanto en los teatros como en los cafés y en las calles, forzoso es convenir que hay una hostilidad organizada contra el régimen actual de Nápoles.»

PERSIA: Un despacho telegráfico, recibido por *El Globe* de Lóndres, anuncia que el 25 de noviembre empezaron de nuevo las hostilidades contra Canton. Los americanos se habian unido en la querella á los ingleses, á consecuencia del asesinato de tres ciudadanos americanos decapitados en Canton por los habitantes, que, tomándolos por ingleses, quisieron ganar el premio ofrecido por el gobernador general por cada cabeza de inglés.

En una correspondencia de Lóndres se asegura que el gobierno inglés tiene intencion de apoderarse de Bushiré, y de ocupar esta plaza hasta la evacuacion de Herat por los persas y hasta la aceptacion del nuevo tratado propuesto á Ferouk-Khan por lord Stratford de Redcliffe en Constantinopla.

—Se lee en *El Journal de Constantinople*:

«Cartas de Tebris contienen una noticia de gran importancia. La escuadrilla rusa del mar Caspio, de apostadero en las bocas del Kour, del Teraka y del Volga, que tienen á bordo numerosas tropas, ha ido á anclar en el grande y pequeño golfo de Bakan, apoderándose de varias islas situadas en estas aguas, y pertenecientes á Persia. El cuartel general se ha establecido en la isla de Nephtenoi, que es la mayor de todas; un numeroso destacamento ha ido á ocupar la de Ogourtschinsk, que domina el gran golfo de Bakan, y que los rusos han fortificado inmediatamente para ponerla al abrigo de todo proyecto hostil de los turcomanos. Aquellos han establecido una línea telegráfica de Nephtenoi á la isla de Dogada, que se ha hecho célebre por la continua ocupacion militar de los rusos, y desde la cual dominan la embocadura del Oxus.

»Este movimiento de los moscovitas tiene un doble objeto: el de tomar cierta actitud en la guerra de Inglaterra y de Persia, y el de oponerse á una invasion eventual que por las estepas de Ourgantch, los boccarianos y todas las demas razas kanff (musulmanes ortodoxos, enemigos de los Schyitas) podrian intentar contra la provincia de Mazenderan, y aun sobre la capital de Persia, que podrian asolar, como lo han hecho en otras épocas no remotas.»

CHINA. La ciudad de Yoo-Aschig, distante cuatro leguas de Pekin, de 12,000 habitantes, ha quedado totalmente destruida el 17 de agosto próximo pasado, con los pueblos circunvecinos, á consecuencia de un terremoto. Desplomose tambien el palacio imperial, construido en 1852 de porcelana y mármol, y sepultó entre sus ruinas al sabio príncipe Tauk-Kong, hijo del Emperador, que habia venido á pasar el verano á aquel sitio imperial.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Inés, vírgen y mártir, y San Fructuoso, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso.

En la Real Capilla se festeja á San Vicente, mártir, segun costumbre.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 25,5.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 11,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30.
París, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 89	á 99	rs. vn.
Cebada	de 53	á 57	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 1/2 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Teruel ha acudido á S. M. para que por el tesoro de la provincia se paguen cinco mensualidades vencidas y no satisfechas al establecimiento de beneficencia de aquella ciudad titulado *La Santa Limosna*, y que por la comision de ventas de bienes nacionales se le devuelvan las fincas que le pertenecian y aun están por vender.

—Escriben de París que el consejo de administracion de la real compañía de la canalizacion del Ebro ha decidido la próxima emision de los títulos definitivos al portador.

—Ha fallecido en esta corte el señor conde de Sástago, grande de España.

—La salud pública en Madrid sigue resintiéndose del estado de fria sequedad de la atmósfera.

—En Sevilla han sido presos dos hombres, como espendedores de monedas de á cinco duros, de veinte reales, de diez y de cuatro, todas falsas, procedentes de Madrid. Se les cogieron sobre unos cuatro mil reales en monedas de oro, y trescientos cuarenta en monedas de plata.

—La aduana de San Cárlos de la Rápita, en la provincia de Tarragona, ha sido habilitada para la admision libre de derechos de la pipería estranjera vacía, destinada á la esportacion de caldos. Tambien han sido habilitadas las de San Feliú de Guixols, la escala Lloret de Mar, y Cadaqués, provincia de Gerona, para el despacho de los granos y harinas estranjeros, cuya libre admision está autorizada.

—Va á publicarse un periódico, escrito esprofeso para el reino de Galicia. Le redactará la juventud gallega que reside en Madrid.

—Ayer ha celebrado junta la general de estadística, bajo la presidencia del señor duque de Valencia. En la sesion de hoy ha quedado aprobado que se someta al gobierno un proyecto de decreto ordenando la formacion de un nuevo censo vecinal y general de toda España.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números:

37—59—5—32—56.

—El precio del trigo ha continuado bajando en el mercado de Madrid. Ayer se han vendido 1,288 fanegas de 89 á 99, quedando sobrantes 800. La cebada se ha vendido de 53 á 57, y la algarroba á 58.

—Dice á las *Hojas* uno de sus corresponsales:

«*Leon 14 de enero.*—Todos los partidos se preparan en esta para las elecciones de concejales, las que, sin embargo, serán pacíficas. Tambien los absolutistas tomarán parte en la lucha; pero trabajando de acuerdo con los hombres de probidad y de arraigo de los demas partidos.

»Tenemos otra vez un temporal lluvioso y favorable para los campos. A pesar de eso, el precio del pan, que habia bajado algo, ha vuelto á subir, y se vende á diez y ocho cuartos las dos libras.»

—Ha sido preso anoche José Herrador Velilla, sacristan que fue del Buen-Suceso, y actualmente de Loreto, en cuya casa se habian encontrado las alhajas robadas el dia 9 en esta última iglesia.

—Tenemos noticias de los mercados de Castilla, que, aunque ya puede decirse pasado el peligro, no pueden menos de ser interesantes, por referirse á la cuestion de subsistencias. En Valladolid el 14 la entrada de los trigos era nula, y sus precios nominales 80 rs. fanega. Las harinas de primera se vendian á 28, las de segunda á 26 y las de tercera á 21. En Villalon y en toda la línea del canal, el precio del trigo variaba entre 77 y 78 rs. En Rioseco el 12 quedaba á 80 rs. fanega. En Medina del Campo el trigo estaba de 100 á 102 rs.; pero la baja era inminente, por un hermoso temporal de lluvias que se esperimentaba, y que favorecia mucho á los sembrados. En Palencia el 13, entre 94 y 97. Estos precios deberán declinar forzosamente en breve, por mas que los acaparadores hagan cuantos esfuerzos son imaginables para impedir la salida del trigo al mercado.

—La iglesia de Loeches, partido de Alcalá de Henares, ha sido robada la noche del 12, fracturando la puerta y ventanas; felizmente se salvaron la custodia y algunos vasos sagrados, que se guardaban en lugar reservado.

Ademas han sido robados en la misma noche varios corrales de la citada villa, que recomendamos á la vigilancia de la guardia civil.

—El dia 7 del corriente mes ha fallecido D. Marcelo Valderas, cura párroco de Villarejo de Orvigo. Este curato está clasificado de término, y es de presentacion. Se nombró ecónomo para él á D. Manuel Alvarez, vicario del párroco.

—De una curiosa relacion que publica uno de nuestros colegas sobre la compañía de estafadores descubierta en la cárcel del Saladero, resulta que se han ocupado á muchos de los presos una caja de colores y un solo pincel; diferentes sellos estampados en papel dado de aceite, ya de juzgados de primera instancia, ya de correos y de diferentes administraciones; otros de diversas casas de comercio; vários de particulares, y algunos escudos de armas de familia y de personas muy notables y elevadas. Tambien les han sido ocupadas infinitas cartas de diversos sugetos, unas firmadas, otras sin firma, y algunas con iniciales, de muchos pueblos, ciudades, villas, lugares y aldeas de España, contestando á otras que ellos habian dirigido á esos mismos sugetos. Al abrigo de todas ellas venia mayor ó menor número de sellos de franqueo.

Les han sido ocupados documentos y cartas-órdenes, con la letra y firma del Excmo. señor conde de..., falsificada lo mejor posible, en los que aparece autorizar á su mayordomo para estraer cantidades en determinada moneda, que, con estas ó las otras alhajas, suponen tuvo necesidad de esconder ó enterrar, y cartas-órdenes, igualmente falsificadas de D..., fechadas en Granada y algun otro punto, á diferentes administraciones de periódicos que, avisadas por fortuna á tiempo, se han salvado de la estafa intentada en la cantidad que figurara la órden.

Asimismo se les han ocupado diferentes libranzas de los sugetos con quienes mantienen correspondencias, por cantidades diversas; varias á la órden de los pseudónimos que tienen algunos adoptados, y otras á la órden de su propio nombre. Ultimamente, un certificado de la contaduría de hipotecas de Santander, en papel del sello correspondiente, pero falsificado el de dicha oficina, lo mismo que supuestas la firma del contador y la legalizacion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena.*—Baile.—*Un huésped del otro mundo.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Cisterna encantada.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos de París traen el siguiente parte telegráfico:

«*Marsella 15 de enero.*—Dos cafés han sido cerrados en Nápoles por la autoridad. Se han practicado 60 prisiones. Se cree haber en[contrado] el hilo de un complot mazziniano. Hay [...] inquietud en la poblacion.»

No encontramos ninguna otra noticia [de in]teres.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,20.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 42.
Id. diferido, 24.
Consolidado, 93 1/8 á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 19.—*Berna* 18.—Los prisioneros pr[usianos] han sido conducidos á la frontera francesa. Se ha[n li]cenciado las tropas que habian sido reunidas p[ara la] guerra, habiendo el general Dufour anuncia[do al] ejército suizo la solucion del conflicto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[...]

NÚM. 546. Madrid, miércoles 21 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA CUESTION DEL DIA.

En las *Hojas autógrafas* leemos el siguiente párrafo:

«El partido monárquico puro, segun nos ha asegurado uno de los hombres mas importantes de esta comunion, tomará parte en las próximas elecciones de diputados, lo mismo que en las de ayuntamientos, en la confianza de que mientras el Sr. Nocedal esté en el ministerio se observarán las instrucciones que tiene dictadas para que el partido monárquico-religioso no sea de peor condicion que los demas al usar de los derechos que la Constitucion concede á todos los españoles.»

«Por nuestra parte, dice nuestro apreciable colega *La Estrella*, lo único que hoy dia aconsejamos á nuestros amigos políticos es que, ante todo, procuren caminar compactos y animosos en las inmediatas elecciones municipales, puesto que de la posicion que ocupemos en estas dependerá probablemente la buena ó mala suerte que debamos prometernos en las de diputados á Cortes. Con respecto á estas, lo que deben mirar con todo interes será la rectificacion de las listas, con el fin de que se incluyan á todos los que tengan voto con arreglo á la ley, y de que se escluyan á los que no lo tengan y solo figuran para servir de instrumentos á ciertas pandillas ó ambiciones desenfrenadas. Y con el objeto de que se proceda con toda legalidad y se precavan los abusos y arbitrariedades, convendria sobremanera que en las capitales donde residen las Audiencias se formara un comité central, que se encargara de sostener ante dicho tribunal superior todas las reclamaciones. Por fin, encargamos encarecidamente á nuestros correligionarios que por ahora no se comprometan en cuanto á la emision de su voto, á no ser con personas que profesen sus propias doctrinas, quedando en avisarles con tiempo de la actitud que deberán tomar en la de diputados á Cortes.»

Como verán nuestros lectores, en esta parte el acuerdo entre la prensa religiosa no puede ser mas perfecto.

Tanto *La Esperanza* como *La Estrella*, *El Católico* y nuestro diario, dada la situacion actual, opinan que nuestros amigos deben tomar la actitud que las circunstancias aconsejan para hacer sentir su legítima influencia en los asuntos que interesan al pais.

Por lo que á nosotros toca, cada dia es mayor la conviccion que tenemos de que debe obrarse no omitiendo ningun sacrificio que sea capaz de impedir los desastres que traeria consigo un nuevo desbordamiento revolucionario.

España va á atravesar dias críticos y decisivos. ¿No será altamente conveniente que los *buenos* se hallen en una posicion legal, desde donde puedan hacer oir la voz que clame en defensa de los supremos intereses de la sociedad?

Ciertamente no se nos ocultan los inconvenientes que ofrece el medio adoptado por el gobierno para llevar á cabo la obra de nuestra regeneracion.

Nosotros conocemos demasiado toda la ineficacia que, á juzgar por la historia, encierra el método de conseguir por las luchas del Parlamento la reforma política que con tanta urgencia reclama hoy el triste estado de nuestro pais.

¿Cómo hemos de dejar de ver los obstáculos que han de surgir de la existencia de ese alto cuerpo, que, obedeciendo á la fatalidad del sistema, en vez de moderar y templar, ha sido y seguirá siendo el atrincheramiento mas firme para dar acogida á toda clase de oposiciones?

Nuestra opinion respecto á las Cortes hace dos años que la venimos manifestando con la entereza propia de quien tiene fe en las ideas por cuyo triunfo pelea.

No son, hemos repetido hasta la saciedad, derechos políticos lo que mas necesita nuestro pueblo.

Justicia y verdad: hé aqui lo que ha de satisfacer á un pais profundamente conmovido por sus interminables disensiones intestinas.

Pero á pesar de ser esta nuestra constante é invariable doctrina, hoy, que no podemos prescindir ya de la situacion á que la imprevision ó la fatalidad nos ha conducido, queremos que los esfuerzos de los buenos concurran á detener á nuestra sociedad en la pendiente de su ruina.

¿No es verdad que, mejor ó peor preparada, va á someterse otra vez mas al Parlamento la reforma de la ley política del Estado?

¿No ha revelado el órgano oficial los propósitos reformadores del gobierno?

Pues á tomar actitud, y á lograr por ese medio que, cuando menos, se manifiesten en lo que son los intereses seculares y venerandos de nuestra desventurada patria.

El retraimiento en esta ocasion suprema equivaldria, á nuestro entender, á una abdicacion vergonzosa.

Recordemos el efecto que produjo en la Asamblea Constituyente la palabra siempre inspirada del malogrado é inolvidable Jaen.

Los triunfos que sobre su persona obtenia de continuo la impiedad, eran triunfos que la opinion sensata del pais convertia en derrotas en el instante mismo en que la voz del buen católico traspasaba las paredes del palacio legislativo é iba á resonar por los ámbitos de la católica España.

Conviene, por lo tanto, volvemos á repetir, tomar actitud, y estar dispuestos para el dia en que los diputados vuelvan á ocuparse de dar nueva forma á la Constitucion del Estado.

Como era de esperar, los periódicos han principiado ya á interpretar el preámbulo del decreto convocando á Córtes.

La Epoca aborda de lleno la cuestion, y pretendiendo comprender los deseos del gobierno, esplica y comenta en los siguientes términos:

«El primero de los anuncios del gobierno se refiere á indicar medidas que tiendan al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres. ¿Qué puede significar esto? Dejemos á ciertos espíritus que sueñen con los antiguos autos de fe, y veamos nosotros qué cabe en lo posible hacer en España para el mayor enaltecimiento de la Religion de nuestros antepasados. El catolicismo es la única Religion del Estado y del pueblo español; la Iglesia está atendida de una manera decorosa y digna; nuestras leyes sobre imprenta, nuestros hábitos y costumbres públicas evitan toda ofensa á los intereses religiosos de la nacion. No pueden, por lo tanto, referirse estas frases del preámbulo del decreto á otra cosa que á la reforma de las leyes sobre desamortizacion eclesiástica. Y como para nosotros es indudable de todo punto que ni el gabinete actual tiene el deseo ni gobierno alguno en España posee la fuerza suficiente para arrancar á los compradores de bienes nacionales las fincas ya vendidas, y como este pensamiento no puede entrar siquiera en la cabeza de hombres serios de Estado, de aqui que deduzcamos, no sin fundamento, que este período de la convocatoria de las Cortes no puede referirse á otra cosa que á restablecer el derecho de adquirir negado á la Iglesia por las Cortes Constituyentes, y devolver al culto y clero los bienes no vendidos hasta el dia. Y aun respecto de esto último, nosotros tenemos la firmísima esperanza de que algun dia, acaso no lejano, la Santa Sede y el gobierno español se pongan completamente de acuerdo para realizar de una manera conveniente á los intereses mismos de la Iglesia y del Estado el cambio de unas propiedades que hoy son un verdadero embarazo para la Iglesia en España.

»El esplendor del trono. Hé aqui un deseo general en todos los corazones sinceramente monárquicos. Pero el esplendor del trono en una monarquía constitucional nace del amor de los pueblos, de la completa adhesion del sentimiento público hácia ese trono mismo, y nunca la Reina estará mas segura en su solio, ni la corona de España destellará mas puros resplandores, que cuando todo el mundo vea en la monarquía la base mas firme de las libertades de la patria.

»Mas concretas y definidas son ya las frases relativas á la conservacion de los nombres ilustres de los pasados y presentes tiempos. Muchas personas, creyendo equivocadamente, porque ignoran lo que respecto á esto previene la Constitucion de 1845, que no pueden hacerse reformas constitucionales sino en Cortes generales ó Constituyentes, piensan que estas palabras del preámbulo deben referirse al restablecimiento del sistema de vinculaciones, aunque modificado con arreglo á las exigencias de nuestra situacion política y social, y que no se trata de establecer el elemento hereditario como parte de la Cámara alta. Nosotros creemos que ambas cosas caben en ese período de la real convocatoria; pero, lo decimos sinceramente, no tememos que esto dañe á los intereses de la monarquía constitucional en España.

»Seguros de que no podrán restablecerse los mayorazgos tales como existian, íntimamente persuadidos de que en las naciones que tienen una historia es necesario asociar los restos mas ó menos preclaros de la antigua aristocracia á los intereses y á la vida del régimen constitucional, nosotros, en 1845, como en 1854 en la Asamblea, defendimos la patria hereditaria bajo la única fórmula de senadores natos, que es como puede hoy dia existir en nuestra patria. ¡Ojalá que las Cortes Constituyentes hubieran comprendido el alto interes que habia, ya que disolvieron el Senado de los ciento y cinco, en asociar á la obra de la regeneracion constitucional de nuestro pais los grandes y tradicionales elementos de esta antigua monarquía!

»La medida mas importante de todas las que preludia el preámbulo del decreto de convocatoria, es sin duda la relativa á la reforma de los reglamentos de las Cortes. Y no es estraño que el espíritu público se alarme un tanto, cuando hemos visto las proporciones inmensas que desde 1852 hasta el dia ha querido darse á esta cuestion en España. Pero esta alarma debe en gran parte calmarse, teniendo en cuenta que son los diputados, que son los senadores de la nacion los que van á reformar; mejor dicho, los que deberán mejorar los reglamentos de las respectivas Asambleas. Y nosotros lo decimos ingenuamente: deseando, como deseamos, todo lo que tienda al prestigio del régimen constitucional en nuestra patria, y que este sistema sea mas fecundo en bienes, mas práctico, mas gubernamental, por decirlo así, que lo ha sido hasta el dia, no tememos, ni temeremos jamás, que los mismos representantes de la nacion amengüen la importancia ni sacrifiquen ninguno de los fueros que la Constitucion confiere á las Cortes.

»Para nosotros no hay mas que una cuestion importante en la reforma de los reglamentos; la publicidad de las sesiones. Mientras esa publicidad exista, todos los obstáculos que se opongan á la importancia del Parlamento serán inútiles. Nunca han sido en España mas influyentes las Cortes que en los tiempos del Estatuto real, existiendo la Cámara de próceres y el Estamento de procuradores del reino.»

No tenemos hoy espacio ni creemos tampoco necesario entrar á discurrir sobre las apreciaciones que emite nuestro colega *unionista*.

Si para desagraviar la fe de nuestros padres y para dar mayor esplendor al trono basta ó no hacer lo que indica *La Epoca*, lo dirán en su dia los que, como nosotros, conceptúan que la Religion y la monarquía deben ser los dos grandes resortes que muevan la política de España.

¡Quién que tenga delante de sus ojos el estado de nuestro pais podrá admitir las indicaciones del diario vespertino!

¿Será posible decir que no se necesita mas para desenvolver los principios religiosos y monárquicos que han de salvarla, que escribir en la Constitucion que es la Religion del Estado la católica, y estampar en uno ó mas periódicos esas vanas palabras de amor á la Reina?

No sabemos qué es lo que el gobierno propondrá respecto á vinculaciones y á los reglamentos de las Cortes; pero sea cual fuese su propósito, nosotros encarecemos la necesidad de estudiar bien las causas que han producido nuestros trastornos y la urgencia de procurar su verdadero remedio.

Y en este sentido juzgamos que debe fijarse muy particularmente la atencion sobre el significado de esas palabras, con las cuales *La Epoca* quiere calmar á los que supone alarmados:

«*La alarma debe cesar, teniendo en cuenta que son los diputados y los senadores los que van á reformar, mejor dicho,* LOS QUE DEBERAN MEJORAR *los reglamentos de las respectivas Asambleas.*»

Son muy dignas de tomarse en cuenta las oportunas consideraciones que para su publicacion nos remite nuestro ilustrado suscritor, D. José Ramon de Larrañaga.

Nuestros lectores las verán con interes; las trasladamos á continuacion:

«Nada mas comun hoy en el dia que hombres sin Religion é incrédulos por sistema, dóciles y atentos á cuanto halague sus pasiones, pero rebeldes y altaneros á todo lo que les recuerde sus deberes. Desde que con incansable afan se han esparcido las utopias mas grandes, los desvaríos y elucubraciones de cabezas enfermas, y cuanto tienen de tétrico las ideas anárquicas y antisociales; desde que se ha creido buscar el orígen de la virtud fuera de los principios religiosos; desde que, en una palabra, se ha querido fundar una moral y una sociedad sin Religion; desde entonces se han visto aparecer en la culta y civilizada Europa esos monstruos horribles que propenden á aniquilar la sociedad de sus propios cimientos. Desde entonces esos horribles atentados contra la Religion y sus ministros, contra la legítima autoridad, contra cuanto sirve de freno al desbordamiento de las pasiones; desde entonces esa perversa inclinacion á sobreponerse á las mismas leyes, las que desgraciadamente carecen de fuerza cuando la relajacion y corrupcion de las costumbres llega al mas alto grado. Sin que se corte de raiz esta gangrena que corroe á la sociedad, en vano buscarán los políticos el remedio de los males que tanto nos aquejan y sobresaltan. Horribles y funestos ejemplos nos ofrece la presente época como fruto de las insanas semillas que se han ido propagando desde las mas populares ciudades hasta las mas recónditas aldeas. Léase lo que sucedió con el ministro Rossi. Obsérvese lo que pasó con nuestro Pontífice Pio IX, de feliz memoria, y posteriormente con el digno Arzobispo de Paris, Sr. de Affre; no quiero recordar el drama horrible que presenció Madrid el dia 2 de febrero del 52; no atormentaré la memoria con el recuerdo del espantoso atentado contra la vida del Rey de Napoles, ni tampoco (porque me horroriza) con el impio cuanto inaudito crímen que acaba de sorprender á los honrados habitantes del vecino imperio... Hecho atroz que llena de amargura á todo corazon noble y cristiano; hecho que prueba sobradamente la consecuencia aterradora de las premisas que llevo espuestas. En

vista de cuanto se observa en las presentes circunstancias, no solamente en los pueblos de corto vecindario, como en los mas populosos de toda la monarquía, en los que se ha hecho sentir el imponente efecto de las ideas disolventes de los modernos reformadores, preciso es dar su imperio á la Religion y á la sana moral; basar en ellos la educacion y fortificar el principio de autoridad; pues, como dice muy bien el Doctor de las gentes, *San Pablo*, el que se opone á ellas se opone á cuanto manda y ordena Dios, de donde vienen todas las cosas buenas, segun Santiago.

»Esta es una espansion que quisiera diese V. publicidad á fin de que se vea el estado á que conducen y nos han conducido ciertas ideas, emitidas quizás aun en nuestro pais por los mas ilustres y probos patricios con la mejor buena fe, comenzando desde las Cortes de Cádiz hasta las que poco há dejaron de existir, despues de haberse empeñado en su vida efímera en reconstituir y amalgamar varias Constituciones mal observadas hasta ahora, y que si bien esta forma de gobierno es indígena en España, como nos lo demuestra la historia, se ha hecho ya exótica por el prurito de conciliar con las utopias y sistemas de los enciclopedistas del siglo XVIII, que la sana razon los tiene mucho há repudiados. El mal va creciendo; la Religion se ve ultrajada y menospreciada, y si bien no puede perecer porque es la verdad eterna, que no es posible que falte, pues así está escrito, menester es que los gobernantes la hagan respetar, mas con el ejemplo que con la palabra.

»En la seguridad de que serán simpatizados mis buenos deseos, suplico á V. los manifieste en ese ilustrado periódico á toda esta desgraciada nacion, monárquica por escelencia.»

Nuestros lectores tienen ya noticia del feliz desenlace que ha tenido la cuestion suscitada entre *El Univers* y sus enemigos. El reducido espacio que nos quedaba para dar esta noticia no nos permitió manifestar cómo esponen los diarios estranjeros el acto judicial en que quedó consignada esta avenencia.

Dice así:

«TRIBUNAL CORRECCIONAL.

»*Audiencia del 13 de enero.*

»M. Sosseau (abogado de *El Univers*): Consideraciones muy fáciles de comprender en las presentes circunstancias, han determinado á mis clientes á desistir de su queja. Ayer se firmó la nota siguiente, propuesta por un venerable personaje, á cuya direccion se han entregado.

«El señor abate Cognat y los señores redactores de »*El Univers*, tomando en consideracion los consejos »benévolos que les han dado, y cediendo á los sen»timientos que inspira el horroroso acontecimiento »que ha consternado á todas las almas cristianas, re»nuncian, M. Cognat, á reimprimir el folleto intitulado »*L'Univers jugé par lui-même*, y los redactores de »*El Univers* á la querella de difamacion que seguian »contra el autor de ese folleto, así como tambien á la »impresion de los documentos preparados para la »causa.

»Enero 12 de 1857.—El abate J. Cognat.—Barrier »(procurador de *El Univers*).»

»Es de mi deber, añade M. Sosseau, abstenerme de todo comentario acerca de esta nota. Unicamente me permitiré dar gracias al tribunal por su benévola atencion durante el curso de este negocio.

»M. Dufaure (abogado del abate Cognat): Monsieur Cognat solo dirá cuatro palabras. Ayer todavía estaba decidido á no aceptar la declaracion que acaba de ser leida, cuando á las cinco de la tarde recibió de los señores vicarios generales capitulares, encargados de la administracion de la diócesi de Paris, la carta siguiente:

«Palacio arzobispal de Paris
»12 de enero de 1857.

»Señor abate: La dolorosa circunstancia en que »nos encontramos nos impone el deber de pediros »positivamente, como vuestros superiores eclesiásti»cos, la transaccion que va adjunta (sigue el testo de »la nota ya leida), que pondrá término al proceso »pendiente entre vos y los redactores de *El Univers*.

»Con ello creemos practicar una obra útil á la Igle»sia y que regocijará el corazon de los fieles.

»Dignaos recibir, etc., etc.—En nombre de sus co»legas, *Buquet*, Vicario general capitular.»

»Despues de esta carta, añade M. Dufaure, el señor abate Cognat ha creido deber aceptar el desistimiento de *El Univers*.

»El Sr. Presidente: El abogado imperial, ¿tiene alguna consideracion que presentar?

»M. Tay: No, Sr. Presidente: nada tengo que decir.

»El Sr. Presidente: ¿Insiste M. Barrier en su desistimiento?

»M. Barrier: Sí, Sr. Presidente.

»El Sr. Presidente: El tribunal da acta á M. Barrier de su desistimiento, y absuelve al abate Cognat y á Denlu (impresor del folleto denunciado) de la querella de infamacion entablada contra ellos, condenando á M. Barrier en las costas.»

Cuando se hace una guerra encarnizada á la Iglesia, es grato y consolador el ver que sus mismos enemigos contribuyen, mal de su grado, á consolidar la fe católica mientras procuran destruirla.

Los *incautos* que creyeron ver en el asesinato del venerable Arzobispo una consecuencia de aquella lucha entre *El Univers* y sus enemigos, no solo han sido puestos en ridículo por la estravagancia de su misma cavilosidad, sino que una reconciliacion tan honrosa ha venido á desmentir del modo mas solemne á tan atrevidos suplantadores.

Varios opositores á los curatos vacantes en la diócesi de Avila nos escitan para que roguemos al señor ministro de Gracia y Justicia el pronto despacho de las propuestas del concurso de julio de 1853 que el Sr. Seijas devolvió para las variaciones á que hubiera lugar por el tiempo trascurrido. Confiamos en que el señor ministro atenderá á nuestra reclamacion.

No podemos menos de rogar de nuevo al gobierno de S. M. declare estensivo á los desgraciados comprometidos en la sublevacion carlista de 1855 la real gracia de amnistía concedida en octubre.

Las familias de estos infelices nos escriben pintándonos su desconsuelo.

El corazon de la augusta Isabel es por demas compasivo, y una satisfaccion le proporcionará el gobierno que preside el general Narvaez con darle ocasion á que dirija al lugar de la afliccion las palabras de perdon y olvido.

No desoiga nuestras súplicas.

La desgracia interesa.

De desear seria que el gobierno de S. M. diese sus órdenes para que de las existencias que hay procedentes de bienes del clero que no han sido enajenados, como acontece entre otras en Tarazona, se paguen las cargas de justicia para poder cumplir las Misas á que varias capellanías están afectas y que son familiares.

Si los cabildos no han recibido de los comisionados el producto de los bienes que están en su poder, no pueden satisfacer á los capellanes actuales.

De una carta que dirigen de los Estados-Unidos á un amigo nuestro, tomamos las siguientes líneas, que presentan la desmoralizacion de aquella república, prototipo de nuestros reformadores.

Despues de hacer una minuciosa reseña del progreso material y del lujo y la suntuosidad, que ha sorprendido á nuestro viajero, concluye con estas tristes palabras:

«Al llegar aquí, me parece que te oigo decir, hasta con indignacion: «¡Nada dice este hombre de Reli»gion, de costumbres, de Dios!» Ciertamente, amigo mio; nada he dicho, porque nada, fuera de algunas casas de la Compañía de Jesus y algunas parroquias, se ve, ni se trata de estas materias, y tan grande como es este pueblo en adelantos y prosperidad material, tan horrible, tan atrasado y malísimo es en los medios de procurarse la verdadera felicidad; allí no se ve mas que la agitacion y movimiento mercantil; no se oye mas que el ruido de las máquinas; no se siente mas que los goces, y aquellas dos palabras que ha pronunciado el cristianismo, *temor* y *conciencia*, han desaparecido, y no se conocen en aquella sociedad.»

Tenemos la satisfaccion de anunciar á los desgraciados que hace tiempo nos vienen escribiendo para implorar de la bondadosa Isabel su amnistía que pusiese término á sus padecimientos y los de sus inocentes familias, que, segun nuestras noticias, los complicados en la insurreccion carlista de 1854 y 55 están amnistiados.

El Consejo de ministros ha estado unánime en este punto, y nos han asegurado que por Gracia y Justicia se han comunicado ya las órdenes convenientes, y muy pronto se verificará lo propio por el ministerio de la Guerra.

La Reina nuestra señora ha acogido con la benevolencia que la es característica nuestras reiteradas súplicas en bien del infortunio.

Siempre magnánima y compasiva, su alma generosa se goza en llevar á todas las partes donde hay lágrimas que enjugar el consuelo y la alegría.

Su corazon se deleita en hacer bien. Reciba tan augusta señora la espresion sincera del agradecimiento, el que tambien la tributemos en nombre de los desgraciados.

El ministerio se ha hecho acreedor tambien á que le felicitemos.

Hé aquí otro rasgo de la inagotable caridad del finado Arzobispo de Paris:

«Una noche del mes de diciembre de 1842, monseñor Sibour, entonces Obispo de Digne, asistió á una reunion en la prefectura. Volvió á su palacio á las once y media.

»Su secretario vino á decirle que una jóven se habia presentado dos veces durante la noche, la cual se encontraba de tal manera agitada, que la segunda vez, al oir las vivas instancias que hacia por hablar á monseñor, el secretario dispuso por sí que le esperase en una sala inmediata.

»Monseñor Sibour, sorprendido, se dirigió donde estaba, y reconoció en ella á la hija de uno de los principales comerciantes de la ciudad. La jóven se arrojó á sus pies llorando; este la levantó, la habló con bondad, y la reanimó. La señorita le contó entonces que pérdidas inesperadas habian recaido sobre su padre, y que teniendo que hacer al siguiente dia grandes pagos, se veia en la imposibilidad de efectuarlos; que viéndose deshonrado, ella y su madre habian llegado á comprender que tenia intencion de poner término á sus dias.

»En seguida ordenó monseñor que no desenganchasen los caballos de su coche. Hace subir á este á la jóven, se coloca á su lado, y van á casa del comerciante.

»Interrogado el infeliz, niega todo al principio; pero muy pronto, conmovido por las exhortaciones del Prelado, confiesa que le es imposible sobrevivir á su deshonra. Pero al fin, convencido por las palabras de Sibour, se compromete formalmente á sufrir su desgracia con valor.

»Monseñor, despues de conseguir esto, le pregunta qué suma necesita.

—»Veinticinco mil francos, responde el comerciante.

—»Y bien, cobrad ánimo; yo tengo esa cantidad, y os la daré.

»Se concibe cuál seria el contento de la familia á este ofrecimiento, al que no puso el digno Prelado mas que una condicion, el mas profundo silencio.

—»Vos comprendereis, le dijo con una delicadeza refinada, cuánto sufriria vuestro crédito si hablaseis de esto.

»Semejantes actos no necesitan comentario alguno; pocos hombres habria en el mundo mas virtuosos que el malogrado é insigne Domingo María Augusto Sibour, á quien llora hoy la cristiandad entera.»

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

Ondara 27 de diciembre.

En la noche del 7 del corriente un repique general de campanas, y un paseo de la banda de música por las calles de esta villa, anunció á estos vecinos la festividad de la Madre de Dios en su misterio de la Inmaculada Concepcion. En el dia siguiente, antes de amanecer la aurora, se repitió el anuncio en los mismos términos. La funcion religiosa, que tuvo efecto en el ex-convento de religiosos Mínimos, en cuyo altar mayor se venera como titular á la Purísima Concepcion, dió principio á las nueve de la mañana, cantando la Misa á toda orquesta, y oficiando el reverendo señor cura de esta iglesia parroquial, siendo el orador D. Jaime Huxia, esclaustrado de la órden de San Francisco, el cual dejó completamente complacido á todo el auditorio, que era concurridísimo. El altar donde se celebraban los divinos oficios estaba hecho un ascua encendida, tal era el número de velas que lo adornaban, y el templo estaba tambien lujosamente adornado con hermosas colgaduras de damasco. Concluida la Misa se repartió al pueblo un pan bendito. Por la tarde tuvo efecto la procesion, llevando en triunfo por las calles á la Reina de los Angeles, tocándose piezas escogidas por la banda de música, siendo de advertir que los balcones y ventanas de la carrera estaban adornados con diferentes colgaduras. La corporacion municipal, personas notables y los individuos del digno cuerpo de la guardia civil de este puesto asistieron á las funciones de la mañana y tarde. Para mayor obsequio á la que es Reina del cielo y de la tierra, hubo dos noches de iluminacion general, y además el digno señor cura y los celosos sacerdotes de esta villa dieron principio en la noche del 8 á un solemne novenario á Jesus Sacramentado, cuyo permiso tenian concedido de S. E. I. el Sr. Arzobispo de Valencia, cuya concurrencia á este acto religioso y la devocion de los ondarenses, es indecible.

En estos términos tuvo efecto en esta villa el segundo aniversario del misterio de la Inmaculada Concepcion de la que es Madre de los afligidos pecadores.

Pasado mañana, dicen las *Hojas*, debe aparecer en la *Gaceta* el decreto por el que se señalan las condiciones y plazos con que ha de procederse á la eleccion de diputados á Cortes. Parece que esta se verificará en los primeros dias de abril, y que se harán por las listas ultimadas en 1854.

En Barcelona no ocurria novedad el 17. El alistamiento de trabajadores para ocuparlos en las obras públicas habia terminado. El total de los jornaleros alistados era de 1,033.

La prensa ministerial asegura que en esta semana misma el Consejo de ministros debe examinar los presupuestos de gastos é ingresos del Estado para 1857.

Dice *El Mallorquin* del 8 del corriente:

«Pocos de nuestros lectores deben de ignorar á estas horas el súbito fallecimiento del venerable anciano P. Miguel Ferrer, trinitario esclaustrado, nacido en Palma á los 20 de noviembre de 1770. Su muerte ha sido únicamente efecto de su avanzada edad. Ayer tarde, despues de haber cumplido con el cotidiano rezo, salió a visitar á un enfermo, á prepararle quizás para el amargo trance en que él debia precederle. Regresó á su casa al toque de oraciones, y á los pocos minutos se habia ya dormido en el ósculo del Señor. El dia de Reyes cantó la Misa mayor en su amada iglesia de la *Vileta*, en ese nuevo templo, monumento perdurable levantado a su memoria, puesto que se debe á sus afanes y en parte á sus espensas. Parece que Dios le alargaba la vida hasta que tuviese la satisfaccion de verlo concluido. Aficionado toda su vida á la música religiosa, lo que ahora mas le preocupaba era el deseo de añadir un nuevo registro al órgano del mencionado templo, para lo cual en estos últimos dias habia entregado una partida no insignificante. Pocas personas habrán existido en esta isla mas generalmente conocidas: quizás no ha habido iglesia en Palma, no hay pueblo, no hay aldea en cuyo púlpito no hayan resonado los acentos del padre Ferrer. Diácono era cuando predicó la Cuaresma en Santa Eulalia, y lo menos son siete las Cuaresmas que ha predicado en la catedral, siendo ya mas que septuagenario en la última de ellas. Su originalidad é ingenio, su erudicion sagrada y profana, le atraian numeroso concurso. Como orador cristiano y como escritor festivo, casi nos atreveríamos á calificarle de humorístico, por mas que sus ideas originales, su gracejo particular, su *humor* no fuese el de Sterne ni el de otros imitadores de su escuela. Conocia tambien y manejaba con bastante chispa y destreza el dialecto mallorquin, de lo cual es una prueba el todavía no olvidado *Diari de Buja*, parodia del periodismo, para oponerse á las doctrinas de los enciclopedistas que la introduccion de aquel infiltraba poco á poco en nuestra isla. Esto le valió entusiastas partidarios y encarnizados enemigos: así es que en la segunda época constitucional la anunciada publicacion periódica de un cuadernito titulado: *Espíritu y bondad, pero mal uso de la Constitucion*, despertó contra su autor antiguos resentimientos, y denunciado el primer número, el P. Ferrer se vió recluso en el castillo de Bellver. Mientras dure el recuerdo de este suceso no sabemos cómo en Mallorca pueda haber defensores de la institucion del jurado. Nadie sostendrá ahora que el P. Ferrer no fuese víctima de la mas fe mas decidida y de las interpretaciones mas descabelladas. El Sr. Bover, en su *Diccionario de escritores mallorquines*, enumera una porcion de opúsculos que, ya impresos, ya manuscritos, tiene el P. Ferrer en nuestro idioma patrio, en latin y castellano. Háyale Dios recompensado sus apostólicas tareas con el eterno descanso.»

Y en su número del 10 añade:

«La parca cruel acaba de herir mortalmente y con toda la madurez de su edad un escritor religioso que

Palma contaba con orgullo entre sus hijos: detras del P. Fr. Juan Armengual de la Cruz, carmelita esclaustrado; despues del M. I. Sr. D. Juan Muntaner y García, canónigo y vicario general que ha sido de este obispado; de D. Tomás Saurina, religioso dominico esclaustrado; de D. Bartolomé Mestre, presbítero y sucentor, etc.; de D. José Amengual y Hernandez, canónigo y vicario general sede vacante; de D. Antonio Rosselló, presbítero y misionero apostólico, etc., acaba de sucumbir el P. Fr. Miguel Ferrer, á la edad de 86 años, un mes y 18 dias. Muchas de las obras de ese ferviente cristiano, de ese modesto sacerdote, las encontrarán nuestros amables lectores en la *Biblioteca balear* de D. Miguel Fr. Capdebou, y llorarán la pérdida de tan esclarecido escritor, cuya pluma ha servido constantemente para defensa de las sanas doctrinas literarias y morales.»

Sobre la célebre cuestion de límites entre España y Francia se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la interesantísima carta siguiente, que al mismo tiempo que da una idea mas ó menos exacta del tratado formado últimamente, viene á tiempo para cortar la polémica acalorada entre varios periódicos de Madrid:

«BAYONA 17 de enero.

»La noticia que ha llegado aquí, y que V. no debe ignorar, de que el gobierno español ha decidido someter á la ratificacion de las Cortes el tratado de límites últimamente firmado en esta ciudad entre los plenipotenciarios de España y Francia, ha causado la mas grata impresion en los pueblos españoles y franceses situados en las vertientes del Pirineo, porque ven en él un término á las colisiones sangrientas en que por la cuestion de pastos se empeñan hace medio siglo. Nada mas ocioso, en mi concepto, que la tenacidad con que los periódicos progresistas y conservadores de esa procuran atribuirse la gloria del tratado ó desprenderse de la responsabilidad que por él pueda tocar á cada partido. Los plenipotenciarios españoles que le han negociado fueron nombrados por un ministerio conservador, han sido sostenidos por los ministros progresistas, y bajo una dominacion moderada han puesto sus firmas al pie del convenio. Sucesivamente se han ocupado de esta cuestion y resuelto puntos importantes de ella los ministros de Estado Lersundi, Calderon de la Barca, Pacheco, Luzuriaga, Zavala, Pastor Diaz y Pidal. La gloria ó la ignominia, por lo tanto, que del tratado pudiese resultar, debe considerarse, pues, como nacional; pero este V. seguro de que su ratificacion solo producirá gloria para cuantos han contribuido á que se lleve á cabo, y de ello es buen testimonio la alegría que ha causado aquí, lo mismo que en los valles españoles, la noticia de que está próxima su ratificacion.

»Los puntos que el tratado abraza no son aquí un misterio para nadie, por efecto de la intervencion que para la ilustracion de las mas importantes cuestiones han dado los representantes franceses y españoles á las corporaciones y personas mas ilustradas del país. El tratado resuelve lo mismo la cuestion de límites que la de pastos, de un modo que, sin ser dañoso á Francia, debe considerarse bastante ventajoso para la España. Los plenipotenciarios franceses, que han obrado, no puede negarse, con la mayor buena fe, solicitaron al tratar la cuestion de límites que la línea divisoria entre ambos paises fuera la cresta del Pirineo, conservando, sin embargo, cada nacion el territorio poblado hoy por sus respectivos naturales. No queriendo los plenipotenciarios españoles ni aun discutir sobre este punto, por respeto sin duda á la opinion bien pronunciada en España, convinieron al cabo unos y otros en conservar las líneas de los Alduides, fijadas en el tratado de Elizondo de 1785. La cuestion de límites, pues, ha quedado resuelta de un modo completo y satisfactorio para ambos paises, porque Francia asegura la existencia precaria de sus ganaderos fronterizos, y España, sin ceder una pulgada del terreno que posee, ha obtenido el respeto á la línea que en los Alduides se trazó á fin del siglo pasado, y en el resto de la frontera notables ventajas para los valles españoles.

»La cuestion de pastos en los Alduides, aunque mas complicada, se ha resuelto con no menos felicidad. Los plenipotenciarios franceses temian que llegara á faltar alimento á los ganados de sus naturales establecidos en aquella parte de los Alduides, cuya definitiva posesion ha reclamado siempre la España; los plenipotenciarios españoles sostenian al mismo tiempo el derecho absoluto de los valles del Baztan. Viao á utilizar dicho territorio y dichos pastos. La cuestion, sin embargo, ha quedado resuelta, concediendo á los franceses el arrendamiento y reservando España la completa propiedad y disfrute de los bosques y terrenos cultivados, y la soberanía y jurisdiccion en todo el territorio. El arrendamiento que pagarán los franceses por los pastos será muy superior á los precios de su tasacion, y esto, que los valles de Erro y Baztan han acogido con verdadera y completa satisfaccion, no es gravoso á la Francia, porque obtiene pastos que le son indispensables. En el resto de la frontera se faculta por el tratado á los fronterizos de uno y otro país para celebrar entre sí contratos de arriendo.

»A esto creo que se reduce esencialmente el tratado de límites que acaba de celebrarse entre España y Francia. No respondo á V. de la completa exactitud de los detalles que le comunico; pero sí de que en su fondo no es ni mas ni menos que lo que acabo de referirle. Tengo cartas de Erro y del Baztan: segun ellas, los ayuntamientos de los valles han escrito á los plenipotenciarios españoles y al gobierno de Madrid, suplicándole que apresure el dia en que el tratado se ponga en vigor, para empezar á disfrutar tranquilamente de las ventajas que les proporciona.»

Restablecido el Senado al ser y estado que tenia en 1854, creemos de actualidad reproducir la nota exacta que publica un periódico de señores senadores que lo han de constituir nuevamente, descartando los fallecidos hasta el dia. Hé aquí la nota:

Señores marques de Miraflores, conde de Balmaseda, marques de Viluma, duque de Valencia, duque de Riánsares, conde de Altamira, marques de Alcañices, general Ribero, marques de la Constancia, don José María Perez, D. Domingo Ruiz de la Vega, don Francisco Olavarrieta, D. Joaquin Tarancon, Obispo de Córdoba, D. Santiago Mendez Vigo, conde de San Julian, Cardenal Arzobispo de Toledo, marques de Valigonera, D. Ramon Santillan, baron de Meer, don Andrés Caballero, duque de Veragua, D. Manuel Lopez Santaella, marques de Vallehermoso, D. Juan Antonio Castejon, marques de Armendariz, D. José de Isla Fernandez, marques de Santa Cruz, marques de Santa Cruz y San Estéban, D. Joaquin Ezpeleta, duque de Ahumada, D. Apolinar Suarez de Deza, D. Ramon Fonseca, general D. Manuel Soria, general D. Antonio Remon Zarco del Valle, duque de Abrantes, duque de Medinaceli, conde de Alcoy, marques de San Felices, duque de San Cárlos, marques de Valmediano, duque de Osuna, conde de Santa Coloma, conde de Quinto, duque de Hijar, D. Juan Gualberto Gonzalez, D. Claudio Anton de Luzuriaga, conde de Santana, marques del Duero, marques de Malpica, general Aspiroz, capitan general Armero, conde de Balazote, D. Manuel José Quintana, conde de Pinohermoso, marques de Someruelos, don Francisco Javier Isturiz, marques de Camarasa, don Pedro Salas Omaña, general Manso, Arzobispo de Valencia, D. Joaquin Gomez de Liaño, capitan general Serrano, D. Juan del Castillo, Obispo de Pamplona, conde de Cervellon, conde de Torrefiel, conde de la Rosa, D. Manuel Antonio Caballero, general Mazarredo, D. Antonio Guillermo Moreno, D. Manuel Lopez Cepero, conde de Ayamans, conde de Sobradiel, D. Iñigo Ortes de Velasco, D. Antonio Alcalá Galiano, general D. Laureano Sanz, marques de Campo Sagrado, D. Antonio Satorias, duque de Rivas, marques de la Pezuela, duque de San Lorenzo, marques de Fuentes de Duero, marques de San José, conde de Adanero, conde de Clonard, general Sotelo, general Pavía, marques del Arenal, D. Pedro Sainz Andino, D. José María Huet, marques de Villanueva de las Torres, conde de Campo-Alange, conde de la Romera, D. Francisco Agustin Silvela, marques de Guadalcázar, conde de Velle, D. Miguel Lopez de Baños, marques de Valladares, marques de Casa-Riera, D. Manuel José Collado, D. Joaquin María Ferrer, D. Francisco Bernaldo de Quirós, marques de Gastañaga, D. Vicente Sancho, general Concha, don Saturnino Calderon Collantes, D. Antonio Gonzalez, D. Pedro Pascual Oliver, general Córdoba, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Vicente Bertran de Lis, D. Mariano Miguel de Reinoso, conde de Yumuri, D. Mauricio Cárlos de Onís, duque de la Victoria, general Gallego y Valcárcel, conde de Zamora de Riofrio, conde de San Antonio, D. Federico Vitoria de Lecea, Arzobispo de Zaragoza, conde de Lucena, conde de Mirasol, D. Lorenzo Arrazola, marques de Riofiorido, conde de Zaldívar, conde de Torre-Novaes, D. Facundo Infante, marques de las Torres, marques de Caramonte, general Ros de Olano, marques de Castel-Rodrigo, conde de Sevilla la Nueva, Obispo de Gerona, marques de Campo Verde, don Fermin Arteta, general Messina, D. José María Sierra, conde de Guendulain, D. Marcelino de la Torre, D. José Benjumea, marques de Atalayuela, D. Mateo Belmonte, conde Tilly, conde de Torre Marin, don Juan Andrés de la Cámara, D. José del Castillo y Ayensa, conde de Casa-Bayona, duque de Medina de las Torres, conde de la Puebla del Maestre, marques de Gerona, Arzobispo de Búrgos, D. Agustin Diaz Camacho, D. Hilarion del Rey, D. Juan Sevilla, don Vicente Pimentel, D. Francisco de Trespalacios, don José María Bustillos, Obispo de Mondoñedo, D. Cayetano Urbina, D. Evaristo San Miguel, conde de Peracamps, D. Modesto Cortazar, D. Bernardo de la Torre Rojas, D. Juan Martin Carramolino, D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, D. Ventura Cerrajería, marques de Bendaña, Arzobispo de Santiago, don Alejandro Olivan, D. Pedro Govantes, D. Manuel Cantero, conde de Torrejon, D. Ramon Barona, don Francisco Marin, D. Joaquin José Casaus, conde de Oñate, D. Pascual Fernandez Baeza, marques de Cáceres, D. Jaime Ceriola, D. Vicente Vazquez Queipo, marques de Torre Alta, D. Cayetano de Zúñiga, marques de Besolla, D. Felipe Fuster, D. Eduardo Diaz de Tejada, general Lara, general Lersundi, D. Joaquin Bayona, D. Valentin Ferraz, D. Andrés García Camba, general Blasser, general Mata y Alós, don Joaquin Armero, D. Antonio Diez de Rivera, conde del Retamoso, D. Bartolomé Menendez Luarca, don José María Valterra, conde de Villafranca de Gaitan, D. José Baldasano, D. Fermin de Ezpeleta, conde de Casa-Eguia, señor de Rubianes, marques de Mos, marques de Almonacid, D. Santiago Tejada, D. Sebastian Gonzalez Nandin, marques de Montesa, conde de Montefuerte, D. Eusebio Calonge, marques de Santiago, D. Miguel Chacon y Duran, conde de la Cañada-Alta, conde de Villanueva de la Barca, don Angel Calderon de la Barca, D. Serafin Estévanez Calderon, D. Javier Ezpeleta, marques del Castillo, conde de Bagaes, D. Javier Barcaiztegui, marques de Alfarraz, duque de Bailen, D. José Luciano Campuzano, marques de Molins, duque de la Union de Cuba, D. José Velluti, marques de Gerona, D. Jacinto Félix Domenech, marques de Campo-Alegre, don Casimiro Vigodet, D. Manuel Calonge, conde de Torres-Cabrera, marques de Benameji, marques de Esteva de las Delicias, y Obispo de Málaga.»

El número total de senadores admitidos es doscientos treinta y cuatro.

Los nombrados que no han sido todavía admitidos son los siguientes:

Sres. D. Francisco Carbonell, conde Velarde, D. Jaime María de Salas, marques de Valbuena, marques de Senmanat, conde de Bainoa, D. Manuel Breton, marques de la Colonia, D. Fernando Cotoner, conde de Fernandina, D. Ramon Gil de la Cuadra, Arzobispo de Granada, D. Martin de los Heros, Obispo de Jaen, Arzobispo de Manila, D. Fernando de Norzagaray, conde de O-Reilly, D. Antonio Riquelme, D. Ramon de la Rocha y marques de la Solana.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA toma en cuenta y reseña la polémica suscitada por *El Occidente* contra los santones, con las réplicas que le ha dado *El Diario Español*; y recordando cuanto aquí ha acontecido durante la larga serie de años en que el partido liberal ha sido el omnímodo dominador, ajeno á los intereses de las diversas fracciones que se disputan el poder, les pide que las leyes que den las observen y cumplan, y dice:

«Es cierto que se han publicado muchas leyes absurdas é inaceptables, y de ello dan ejemplo varias de las decretadas por las últimas Córtes *Constituyentes*; pero, en tésis general, puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que los gobiernos liberales no han causado tantos perjuicios al país por esa razon como por la inobservancia de las leyes, de que han solido dar ejemplo los que mayor celo é interes debieran mostrar por su exacto cumplimiento. Este ha sido nuestro tema constante, y no necesitamos repetir ahora lo que hemos dicho en cien ocasiones sobre la materia, y, por otro lado, está al alcance hasta de las personas menos reflexivas.

»El escándalo producido por ese sistema de arbitrariedad permanente ha hecho á nuestra sociedad un daño incalculable, y si prosiguiese, acabaria por corromper aun las clases que por especiales motivos han logrado hasta ahora sustraerse de tan funesto contagio. Porque suponed que se mantiene la funesta práctica de aplicar siempre la ley, en lo favorable, á los amigos de la situacion dominante, eximiéndolos de lo que tenga de gravoso, y en este concepto esclusivamente á los que no pertenezcan á tal raza privilegiada: suponed, en una palabra, que los moderadores natos de las pasiones, pues tales es el destino de los hombres de gobierno, obran en todo caso por simpatías ó antipatías. ¿Qué resultara de ahí? Los tribunales llegarán á verse imposibilitados de ejercer su cometido con la rectitud é imparcialidad que caracterizan su mision elevada y eminentemente social, porque les faltará la fuerza moral indispensable para que sus fallos se respeten y tengan espedita la ejecucion. Resultará tambien que los particulares infringirán con impudente osadía los pactos y transacciones mas sagradas y trascendentales; porque viendo que las obligaciones son una *letra muerta* para los que con su proceder debieran enseñarles á guardar lo estipulado, creerán poder negarlas impunemente, así como aquellos conculcan las mas solemnes sanciones. Y en semejante estado de cosas, ¿en qué habrá parado nuestra triste sociedad?»

EL CATOLICO dedica sus consideraciones á la supresion del 13 por 100 con que se han gravado las mezquinas dotaciones del clero, y que tuvimos la satisfaccion de anunciar en nuestro número de ayer, habiendo adquirido la noticia por persona y conducto muy autorizado.

LA ESTRELLA felicita al gobierno por la amnistía que, al parecer, está ya acordada para los desgraciados que se comprometieron en el movimiento carlista de 1855.

EL LEON ESPAÑOL dice que las oposiciones han recibido un golpe de muerte con la publicacion del decreto que convoca las Cortes.

LA EPOCA, embelesada con lo que llama *inolvidable* manifiesto de 1852, niega que ninguno de los que le suscribieron abrigaba la idea de reformar la Constitucion; que lo que hicieron fue condenar con toda la elocuencia y energía posibles las reformas reaccionarias que entonces, cual ahora, defendia *La España*.

EL ESTADO se pasea hoy con el *ultramontanismo político*.

LAS CORTES establece el principio de que las cuestiones políticas no se resuelven por las impresiones del primer momento.

EL COURRIER DE MADRID habla de la pretension de la arrogancia inglesa en rebuscar en la solucion dada á las cuestiones sometidas á las conferencias de Paris el predominio de la influencia británica, y dice, con sobrada razon, que es de pública notoriedad que contra la voluntad de Austria y de Inglaterra se ha fijado un plazo para la evacuacion completa del mar Negro y de los Principados Danubianos, y no vemos que la designacion de la fecha de 30 de marzo, despues de los esfuerzos del gobierno inglés para impedirlo, pueda darle el derecho de envanecerse en demasía.

Idem del 21.

LA CRONICA rechaza el dictado de *reformista* que ligeramente la dieron, y dice que se *ufana* con los dictados de *conservador ó moderado*.

EL PARLAMENTO trata con *El Diario Español* ciertos asuntos de familia.

LA ESPAÑA discute con *El Diario Español* sobre el moderantismo.

EL DIARIO ESPAÑOL, con el permiso de *La España*, se dirige contra *El Parlamento* sobre asuntos que nada nos interesan, y mucho menos á nuestros lectores.

EL NORTE ESPAÑOL analiza el decreto de convocatoria.

EL OCCIDENTE dice que la conducta de los progresistas es una prueba de la bondad de la situacion presente.

LA DISCUSION anuncia que el credo del partido moderado se ha perdido.

EL CRITERIO quiere asustar al gobierno con los monárquicos, para que así puedan hacer su agosto ó su julio los de la union liberal.

EL CLAMOR se opone á la reforma, porque él quiere, no una libertad templada, sino una libertad completa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Se declara cesante á D. Felipe Ariño, gobernador de la provincia de Santander, y se nombra para esta plaza á D. Fernando Balboa, actual gobernador de Málaga.

Se nombra gobernador de la provincia de Málaga á D. Miguel María Fuentes.

Se publica ademas una real órden, por la que, con el fin de evitar toda clase de dudas sobre la aplicacion é inteligencia de las partidas 662 y 702 del arancel, en que están comprendidos los acordeones segun que son verdaderos instrumentos músicos ó juguetes de niños, se manda que la nomenclatura de la primera se modifique en los términos siguientes: «Acordeones desde una octava inclusive en adelante.»

BOLETIN ESTRANJERO.

DOS-SICILIAS. *Nápoles* 9.—Tengo motivos para seguir creyendo y reiterar á V. la noticia de que no puede tardar mucho el dia en que directa ó indirectamente se anuden las relaciones de este gobierno con los de Francia é Inglaterra. Para que este suceso se realice no falta mas que una ocasion. Especialmente el Emperador Napoleon, desea adquirir en

esta la influencia que puede dar por perdida la Inglaterra; pero el gobierno francés no puede honestamente buscar hoy, sin pretesto alguno, la reconciliacion con un gobierno que ha anatematizado. Si la ocasion que digo á V. se presenta, y es de esperar que esto suceda supuestos los buenos deseos de los gobiernos franés y napolitano, las relaciones se anudarán, viniendo aquí primero como encargado de los negocios franceses una persona afecta al Rey Fernando, y concluyendo por volver la embajada. En este asunto siguen trabajando con calor y éxito Su Santidad y el enviado de Rusia.

—Un despacho telegráfico, fechado en Nápoles el 12, dice que el Rey, al saber el asesinato del Arzobispo de Paris, mandó suspender el baile que debia celebrarse en palacio y cerrar por tres dias los teatros, disponiendo se celebrasen funciones religiosas espiatorias. Las fiestas que debian tener lugar el 12 con motivo del cumpleaños del Rey fueron tambien suspendidas.

ESTADOS-UNIDOS. Se lee en *El Montreal true Witness*:

«En el último meeting de ministros de la secta episcopal de los Estados-Unidos, uno de los miembros, que se titula Obispo de Pensylvania, se propuso estimular el celo de sus cofrades, presentándoles las cuestiones siguientes:

»¿Por qué no adoptaremos nosotros á los niños pobres, velando por ellos y encargándonos de su cuidado? ¿Por qué no evitaremos que se censure al protestantismo de no tener *Hermanas de la Caridad*, mujeres de tanta abnegacion, que por el amor de Dios se consagran enteramente al servicio de los enfermos y pobres de Jesucristo?

»Era mas fácil esponer que resolver esta cuestion: ni un solo miembro se ha encargado de resolver el problema, y hasta el que en tales ocasiones toma últimamente la palabra no pudo añadir una silaba sobre el particular. El misterio quedó, pues, como antes, sin resolucion.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente, mártir, y San Anastasio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés á Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 11,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 127 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,35 p.
Paris, á 8 dias. 5,23 p

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 85	á 98 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada	de 53	á 56
Algarroba		á 55

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer fue recibida por el presidente del Consejo de ministros una comision de las cuatro provincias de Cataluña, encargada de pedir al gobierno la rehabilitacion de la junta de carreteras, con los medios de que antes disponia para realizar las obras de las vias provinciales, en que continuamente se empleen las clases menesterosas. El señor duque de Valencia le ofreció que el gobierno se ocuparia sin dilacion de este asunto.

—La baja de precios continuó ayer en el mercado de cereales de Madrid. Se han vendido 1,476 fanegas de trigo desde 85 á 98 1/2 rs., quedando sin vender cerca de 1,000. La cebada y la algarroba han bajado tambien, vendiéndose la primera de 53 á 56, y la segunda á 55.

—Ayer fue detenido el Sr. D. Miguel Hors y García, y *La Peninsula* cuenta que el gobernador civil de Madrid, usando de las facultades estraordinarias que le están conferidas, le ha destinado á Jaen.

—Ha fallecido en Guadalajara, de una apoplejia fulminante, el mariscal de campo D. Manuel Obregon.

—La causa empezada contra el general Prim sigue su curso. El sábado pasó á Toledo á tomarle la primera declaracion indagatoria el fiscal militar nombrado, señor brigadier Reina, y el domingo regresó á Madrid.

—En Zaragoza se sostienen las sedas desde 64 á 66 rs. libra. El aceite nuevo se paga á 56 rs.; el aguardiente anisado á 52; las patatas por mayor á 6. Generalmente las subsistencias se mantienen á precios altos.

—Se ha hecho salir de Lugo á algunas personas de opiniones progresistas, que han recibido órden de presentarse al capitan general de Galicia.

—El mercado de cereales ofrece en Bilbao un aspecto bastante lisonjero. Hay existencias de harina: las de primera superiores se venden á 27 rs. arroba, las de segunda á 26 y las de tercera á 24. Las estranjeras se cotizan de 19 á 22. No hay transacciones en los trigos, porque los fabricantes se surten directamente del estranjero. Al pormenor se vende esta semilla: franceses y rusos, de 60 á 70 rs. fanega, segun calidad (casi nulos los negocios). De Alejandría limpios, á 56 reales fanega vizcaina. Del pais, aunque en pequeñas cantidades, se han vendido varias partidas á 67 reales las noventa libras castellanas. El maiz se vende: el del pais, de 52 á 53; gallego, de 48 á 50, y turco, á 48.

—Asegúrase que muy en breve debe aparecer el arreglo del notariado.

—En diciembre último han circulado por el ferrocarril de Jerez á Cádiz 27,450 viajeros.

—Anunciamos hace pocos dias que veinte religiosos pertenecientes al convento de gilitos de Pastrana iban á marchar á Filipinas, y despues hemos sabido que se ha aumentado hasta cuarenta el número de estos jóvenes misioneros, los cuales parece se embarcarán en Cádiz para aquellas islas el mes de febrero próximo.

—El domingo se inauguró, segun estaba anunciado, la rifa anual que en beneficio de la Inclusa de este corte celebran en el piso bajo del ministerio de Fomento las señoras que componen la junta de damas, á cuyo cargo se halla aquel establecimiento benéfico.

Este año se ha introducido alteracion en la demanda: hay, ademas de la rifa acostumbrada de objetos preciosos, otras rifas parciales diarias, y un sistema de venta á precios fijos, como en cualquier almacen particular.

Solo que los dependientes de estas tiendas son las mas nobles damas de la corte, quienes, atendiendo al caritativo objeto de esta cuestacion indirecta, se han convertido con el mayor placer en horteras, cajeros y hasta estanqueras y pasteleras.

Se venden en los salones de la Trinidad toda clase de baratijas á precios muy arreglados, lo cual da márgen á escenas como la que presenciamos ayer, entre una pobre mujer del pueblo que regateaba el precio de un candelero á la duquesa de Medinaceli.

—Vaya, que ya me lo dará V. en las cuatro pesetas, decia la buena mujer.

—No puedo menos de los veinte reales.

—Pues no doy mas de diez y ocho, y está muy bien pagado.

—Lo siento, pero me cuesta mas.

—¿Quiere V. el napoleon y me voy?... etc. etc.

Otras señoras, haciendo de cantineras, venden cigarros, dulces, pastelillos y licores.

Otras pregonan los billetes de sus loterías ambulantes.

Unas colocan y alcanzan muebles para presentarlos á la vista de los curiosos; estas toman apuntes; aquellas hacen facturas, y todas, en fin, conspiran con el interes mas solícito en favor de una especie de juego que salva cada año de la miseria y de la muerte á millares de criaturas abandonadas.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Archiduquesita.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no traen noticia alguna de interes.

Segun un parte telegráfico, fechado en Berna el 17 de enero, el procurador general se ha trasladado á Neufchatel, para llevar á efecto las formalidades relativas al sobreseimiento del proceso formado contra los realistas, y se dice que dará á los acusados sus respectivos pasaportes.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,20.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94,25
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^1/_2$.
Consolidado, 93 $^5/_4$ á 93 $^7/_8$.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 547. Madrid, jueves 22 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco de Puerto de Arenas; la del ayuntamiento, párroco, maestro de instruccion pública y los 825 habitantes del lugar de Cañizal.

POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

La situacion equívoca y embarazosa en que nos encontrábamos, se ha despejado con el decreto de convocatoria á Córtes. Semejante resolucion determina ya la conducta que nos corresponde en la importante crísis porque debe pasar aun esta nacion infortunada.

Crísis, decimos, porque no hay partido que no reconozca la necesidad de una reforma radical, y es frase comun, y generalmente admitida, *que así no podemos seguir*, y que es necesario á todo trance poner término á la serie de nuestros infortunios.

Tiempo es ya de sacudir la vergonzosa apatía en que se limitan á deplorar los males de su patria tantos como pudieran librarla del cataclismo que se nos viene encima, si dejamos el poder á disposicion de las turbas revolucionarias. Hombres de conciencia y de fe, los males de la nacion no se remedian con estéril llanto, y la pueril satisfaccion de haber llorado mucho por ella no podrá quitaros la inmensa responsabilidad de haberla abandonado cuando mas necesitaba vuestro apoyo.

Animo, pues, y á trabajar por esta nacion desventurada: que si esperais el momento de la catástrofe para venir á socorrerla, cada monton de ruinas será para vosotros un padron de vergüenza, y cada grito de muerte una formidable acusacion, porque solo habreis concurrido á presenciar como estranjeros la desolacion de España.

Hubo un tiempo en que los azares de la revolucion pudieron aparecer como sombras perdidas en la incertidumbre del porvenir; pero una triste esperiencia, adquirida á costa de tantas lágrimas y de sangre tan preciosa, nos ha demostrado que esas sombras no eran fantasmas.

El trono ha sido amenazado, atacada la propiedad en su mismo fundamento, despojada la Iglesia y escarnecido el sacerdocio: la impiedad, el ostracismo y la ignorancia, tomando traidoramente la cumbre del poder, osaron decir á la Europa y al mundo que representaban á la nacion española, y la Europa y el mundo se burlaron de nuestra degradacion.

Y justo fue tanto castigo; porque si los mismos incrédulos sienten que desaparezca una Religion eminentemente moralizadora; si los estranjeros se duelen al ver nuestra vergonzosa anarquía, ¿cómo os apellidais con orgullo católicos y españoles, no haciendo mas que los estranjeros en defensa del trono, ni mas que los incrédulos en desagravio de la Religion?

Hablamos con aquellos que, abundando, por otra parte, en sentimientos muy laudables, creen dejar satisfecha su conciencia con cruzarse de brazos y murmurar incesantemente que todo está perdido, y que ya no hay salvacion para nuestra patria.

Cuando la revolucion llame á sus puertas con el hacha del esterminio, entonces los vereis despertar, y tal vez entonces harán inútiles esfuerzos para salvar la patria; pero si hay gente monárquica que reserva para entonces su patriotismo, nosotros seríamos los primeros á rechazarla de nuestra comunion, porque no es monárquico ni español quien se mueve solo cuando siente lastimado su personal interes.

Hay, pues, necesidad y obligacion imperiosa de combatir á la revolucion en todos los terrenos, en la prensa, en las elecciones y en las Cámaras; porque es guerra, y guerra de esterminio, la que ella sostiene contra todo lo grande, contra todo lo bueno; y dejarla dueña del campo, seria permanecer indiferentes ante la ruina de todo lo bueno y de todo lo grande, sin que bastaran á justificar esta conducta nuestras repetidas lamentaciones.

Mas para trabajar, cualquiera que sea el sentido en que debamos hacerlo, importa, ante todo, que el partido monárquico se organice, porque el estado en que ha permanecido hasta ahora seria un obstáculo insuperable para el triunfo de sus principios.

Sea que el gobierno admita nuestra cooperacion, sea que consideraciones importantes nos hagan adoptar una política de espectacion, es necesario, de absoluta necesidad, que el partido monárquico constituya un todo compacto, que tenga sus legítimos representantes, y que en un momento dado pueda acudir al sostenimiento del órden, sin que la necesidad de dar al partido una organizacion conveniente nos haga perder un tiempo precioso.

Desde luego debemos cooperar para que al frente de las municipalidades aparezcan personas de nuestra mas íntima confianza; de lo contrario, inútiles serán todos los esfuerzos para conseguir nuestra representacion en el Congreso. Las elecciones de diputados dependen desgraciadamente de las elecciones de concejales, y tanto unas como otras dependen de la actitud que adopte resuelta y decididamente el partido.

El gobierno de S. M. no puede menos de aceptar gustoso la cooperacion de aquellos que, venerando toda autoridad constituida, desean poner á cubierto de toda profanacion y de todo ataque la Religion y el trono, y no puede menos de hacerlo así, porque levantado sobre las ruinas de la revolucion, su mision es eminentemente reparadora.

No nos cansaremos, pues, de exhortar á todos nuestros amigos para que, reuniendo todos sus esfuerzos, concurran á trabajar incesantemente por la buena causa.

Basta ya de presenciar en silencio las miserables rencillas que desgarran el seno de la patria.

Basta ya de sufrir, como una raza desgraciada, todas las cargas sociales, sin tener intervencion alguna en las resoluciones que afectan á nuestros mas caros intereses.

S. M. la Reina se encuentra en cama, afectada por una erupcion febril de carácter todavía indeterminado, pero que no ofrece peligro alguno. Las listas colocadas en la antecámara regia están cubiertas por los nombres de las personas mas respetables, interesadas todas por la salud de su soberana.

En el *Boletin oficial* publicamos los partes facultativos.

Resuelto nuestro colega *La España* á sostener contra los *parlamentaristas* sus ideas acerca de la *reforma*, cuenta las victorias por los artículos que escribe contra el desdichado campeon de un sistema desautorizado ya entre todas las gentes sensatas, y contra el cual arguyen en nuestro país sus continuas desgracias y su visible decaimiento.

¿A quién quiere convencer *El Diario Español* de las escelencias parlamentarias, cuando por todas parte se ven los frutos que han brotado de esa planta?

«Queremos la práctica fiel de la Constitucion de 1845.»

Y con estampar estas palabras sacramentales, ¿qué es lo que dice *El Diario Español*?

Ahí está para contestar la historia de estos últimos años.

Querer la práctica *fiel* de la Constitucion, es lo mismo que querer, fascinando á los incautos, abrirse paso para llegar á las regiones del poder, de las cuales los que así se espresan viven apartados.

¿No fueron ministros, no se sentaron en las sillas codiciadas los que juraban ser *practicantes fieles* de la ley constitucional?

Y ¿dónde fueron despues palabras y juramentos?

¡Ah! Basta, basta ya de promesas, desvanecidas tantas cuantas veces fueron hechas.

Escusado es, como perfectamente le dice *La España* á *El Diario Español*, que mortifique su memoria para presentar una época de indudable rigorismo constitucional. Por, ó contra las infracciones de la Constitucion del primer ministerio Narvaez, se formaron los *puritanos*; contra las infracciones de los *puritanos*, se coligaron á su vez los que antes habian sido ministros. Estos mismos, convertidos de nuevo en poder, sufrieron una terrible oposicion de los conservadores, que eran una mezcla de las primitivas fracciones del partido moderado. ¿Dónde estaba el mal? ¿En las personas? ¡Desgraciado partido! ¿En la Constitucion? Saque nuestro colega la consecuencia.

Para nosotros es evidente lo que *La España* manifiesta á su colega.

Si al pueblo español se le da otra vez el *parlamentarismo* estéril que tiene ya tan conocido, no podrá menos de prorumpir esclamando: *Los mismos perros, con distintos collares.*

El Norte Español, que por lo visto se ha propuesto honrarnos ocupándose todos los dias de nuestros humildes trabajos, se sirve del que últimamente dimos á la prensa sobre la desamortizacion, para manifestar:

1.° Que está acorde con la LA REGENERACION en considerar punto de mucha gravedad el de la desamortizacion.

2.° Que las razones que espusimos en defensa de nuestra idea no tienen réplica.

Y 3.° Que, como tambien espusimos nosotros, no cabian en este asunto mas que dos escuelas: la que aprueba ó combate la desamortizacion.

Celebramos mucho la conformidad en que estamos con nuestro colega, y sentimos que tan perfecto acuerdo solo haya servido, ¿para qué dirán nuestros lectores? para venir á decir, como dice *El Norte*, que su escuela sostiene sin rebozo la desamortizacion completa, y la cree justísima y beneficiosa, y no halla medio de acostumbrarse á ver representado el catolicismo por las bardas de un corral, ó los lindes de un campo, ó las paredes de una casa.

Despues de tan esplícita declaracion, ¿no es verdad que á la bandera de Vicálvaro no le falta ya nada para hacerla altamente simpática en el país?

Nosotros hemos perdido un auxiliar en la gran cuestion de la desamortizacion; pero y á los progresistas y á los demócratas y á los socialistas, ¿les sentará bien que los de Vicálvaro les arranquen una de las mas preciadas joyas, el elemento principal tal vez con que cuentan para dar cima á sus desorganizadores proyectos?

De hoy mas ya no serán solo los demócratas y progresistas los que podrán reputarse como dueños esclusivos de la palanca desamortizadora, para conmover con nuevos trastornos á este país infortunado.

Ahí está *El Norte Español*, que, como ellos, opina que el catolicismo no debe estar representado por las bardas de un corral, ó los lindes de un campo, ó las paredes de una casa.

¡Lástima es que pueda alegar tan solo como antecedente para que no sospeche nadie de lo arraigadas que están las opiniones desamortizadoras en los patronos de *El Norte* aquella vergonzante circular que rubricó el Sr. Cantero, ministro que fue del gabinete O'Donnell, hasta que tuvo que abandonarlo para que otro ministro de Hacienda suscribiese el decreto suspendiendo la ley desamortizadora.

La actitud de la prensa religiosa trae trastornados á los infelices progresistas, que al parecer se creen con un derecho ya indisputable para monopolizar el gobierno, siquiera no fuese con otro fin que con el de acabar con la dicha de nuestra patria.

Los siguientes párrafos que tomamos de un artículo de *El Clamor Público* son la mejor prueba que podíamos presentar para hacer ver lo desconcertado que anda el decano de los diarios del progreso *indefinido*:

«¡Qué ha sucedido! ¿Se sorprenden los moderados de lo que sucede y sucederá? ¿Hay algo en la táctica de los absolutistas que no sea natural? ¿No es su actitud una consecuencia lógica de la actitud en que se han colocado los hombres de la situacion? ¿No caminan los absolutistas en armonía con los sucesos, con las declaraciones y con los hechos del partido moderado? Lo sorprendente, lo estraño seria que los absolutistas siguieran otra conducta, que continuaran en actitud reservada, que no aplaudieran todo cuanto encuentran digno de aplauso en los hechos que pasan á la vista de todos, porque esa actitud revelaria falta de sinceridad, escasez de entendimiento y carencia de sentido comun.

»El partido absolutista aplaude lo que él llama su triunfo, no tan solo porque se abre una nueva era á sus doctrinas, sino porque puede deponer las armas y entregarse á las luchas pacíficas, que cree han de darle la victoria. Mientras se ponia en duda la bondad de sus principios y la legitimidad de sus derechos, los absolutistas conservaban la actitud belicosa, porque no les quedaba otro arbitrio para manifestar

la existencia del absolutismo, que la idea liberal habia condenado á la inmovilidad, y las protestas armadas servian para galvanizar aquel cadáver. Ahora han cambiado las circunstancias.

»Los políticos de Venecia han enseñado á los políticos el camino de Nápoles, y los vencidos bajan al campo de los vencedores, escudados por la legalidad que condena las revoluciones; y este es el secreto de esa actitud que nosotros hemos visto sin sorpresa ni asombro, de esa táctica que encontramos prudente y bien meditada, de esos aplausos precursores de una victoria que no puede retardarse continuando las cosas por donde van desde julio de 1856.

. . . .

»Los absolutistas tienen en su favor el hecho y el derecho para pedir la rehabilitacion y el desagravio de la fe de nuestros padres que ellos han invocado en todos tiempos, el esplendor del trono que han querido escudar con sus principios, las aristocracias que les deben sus privilegios y títulos, y la paz pública, el órden y el concierto sepulcral que garantizan con el silencio ahogando toda discusion política. *Tractent fabrilia fabri.* Los que han sostenido la bandera del absolutismo son los únicos que deben robustecerla como mas idóneos, como mas capaces, como mas entendidos, y los moderados, que, sin percibirlo tal vez, aunque se percibia á tiro de ballesta el término de su jornada contra el progreso, deben aplaudir tambien y abrir filas al vencedor que se dispone á concluir la obra comenzada, y que no será tan ingrato que no dé participacion á sus colaboradores. Esa es la ley inevitable del destino; esa es la regla infalible de los acontecimientos que se eslabonan en el órden moral como en el órden material; la ambicion del progreso ha traido á la superficie á la reaccion, la reaccion llama al absolutismo, que es su espresion genuina; nosotros no vemos nada sorprendente ni anómalo en la conducta de *La España*, cuya táctica es ahora mas sincera, mas franca, mas esplícita que en todas las épocas de su vida periodística.»

Despues de dar cuenta nuestro apreciable colega *La Esperanza* de la polémica promovida sobre el santonismo, concluye esponiendo estas oportunisimas consideraciones:

«Nosotros, que no tenemos posicion entre los combatientes, fijando la vista en lo que sobre todo importa á la patria, nos limitaremos á insistir con tal ocasion en lo que mil veces hemos reclamado de las varias fracciones que se han sucedido en el poder desde nuestra aparicion en la esfera periodística; es decir, que las leyes establecidas y que se establezcan, cualesquiera que sean, se cumplan exacta y religiosamente: que sean, segun el lenguaje de nuestros dias, con toda exactitud y rigor *una verdad*, así para los gobernantes como para los súbditos de todas clases y partidos.

»Es cierto que se han publicado muchas leyes absurdas é inaceptables, y de ello dan ejemplo varias de las decretadas por las últimas Cortes *Constituyentes*; pero, en tésis general, puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que los gobiernos liberales no han causado tantos perjuicios al pais por esa razon como por la inobservancia de las leyes, de que han solido dar ejemplo los que mayor celo é interes debieran mostrar por su exacto cumplimiento. Este ha sido nuestro tema constante, y no necesitamos repetir ahora lo que hemos dicho en cien ocasiones sobre la materia, y, por otro lado, está al alcance hasta de las personas menos reflexivas.

»El escándalo producido por ese sistema de arbitrariedad permanente, ha hecho á nuestra sociedad un daño incalculable, y si prosiguiese, acabaria por corromper aun las clases que por especiales motivos han logrado hasta ahora sustraerse de tan funesto contagio.»

El Diario Español, para obligar al gobierno á que antes de verificarse las elecciones manifieste sus planes reformistas, elogia al ministerio Bravo Murillo por su decision en publicar en la *Gaceta* los proyectos de reforma:

«Vamos á entrar, dice, en elecciones, y el pais debe saber qué es lo que va á votar. El gobierno tiene, pues, la obligacion de publicar previamente su proyecto de Constitucion y de hacer conocidas de todo el mundo las reformas que piensa presentar á la deliberacion de las Cortes. De otra manera, la votacion seria completamente á ciegas, puesto que no habrá una sola persona, ni un solo candidato que se pueda oponer al mayor brillo de la Religion, ni al afianzamiento de la libertad, ni á una discusion decorosa.

»Los demócratas, los progresistas, lo moderados, hasta los absolutistas y los carlistas, dirán que eso es lo que ellos desean; pero para lograr sus fines cada uno de esos partidos propondria medios diametralmente opuestos.

»El gobierno debe, pues, conocer la necesidad imperiosa de decir al pais cuáles son sus ideas, toda vez que, como es conveniente, natural y legítimo, él se reserva la iniciativa de todas estas cuestiones.»

Como ejemplo de la deliciosa armonía que reina en el campo conservador, damos cabida á las siguientes dulcísimas líneas publicadas ayer en *El Diario Español*:

«Un sentimiento de pudor, y el interes por la causa pública, nos vedan responder como merecen á las espresiones poco mesuradas de *El Parlamento* de ayer.

»Desearíamos que nos dijese clara y terminantemente cómo se llaman esas personas que desean sustituir ardorosa y desinteresadamente á ciertos ministros, y si acepta el reto que le dirigimos de publicar las biografías que nosotros escribamos acerca de unos y de otros, así como le prometemos á nuestra vez abrir nuestras columnas á sus escritos. De este modo conocerá el pais á sus hombres públicos, y así caerán por tierra esas miserables suposiciones de los que, á juzgar por su conducta, no son capaces de comprender que todavía hay algunos que no desean ni aceptarian el mando que otros codician tanto, y que hay algo mas noble y elevado en la política que la simple cuestion de vanidad, de sueldos y emolumentos.

»Digamos, pues, los nombres de esos ciertos ministros y de esas personas que con tanto ardor desean sustituirlos, sin andar en reticencias que favorecen poco á la prensa y rebajan toda discusion elevada de principios y de doctrinas.

»Por lo demas, sepa *El Parlamento* que nosotros somos dueños de nuestros afectos; y que para dar ó negar nuestra confianza no procedemos por capricho, sino fundados en datos y en antecedentes oficiales y públicos, que espondremos sin temor alguno, si *El Parlamento* con su poder é influjo nos obtiene el *exequatur* del fiscal de imprenta. No tiene para qué apelar á decir que esto no le es posible, puesto que no habrá nadie que pueda creerlo.

»En nuestra mano no está ofrecerle ese pase; pero cómo á él debe serle fácil obtenerle al mismo tiempo para sus propios escritos acerca de *nosotros*, con los cuales no habrá de seguro tanto rigor, le ofrecemos desde luego un lugar preferente en nuestro periódico, á fin de que logren mayor circulacion y publicidad.

»Por las mismas razones no creemos que corresponde á nuestro decoro contestar á los demas artículos en que *El Parlamento* se ocupa de nosotros de un modo incalificable.

»Hemos dicho lo bastante, y aguardamos la respuesta de nuestro colega.»

Leemos en las *Hojas:*

«En la Bolsa de ayer de Madrid se comentó mucho un anuncio que los Sres. J. Mirés y compañía han publicado en los periódicos de Paris, llamando suscritores al empréstito de 300 millones de reales. Despues de hacer una reseña de las proposiciones presentadas en la subasta, manifiestan que el empréstito les sale á ellos á 38,06, sin contar con las diferencias del cambio, y que, persistiendo en su propósito de asociar al público á sus operaciones, se contentan, por su parte, con una utilidad de 1/2 por 100, y en su consecuencia admitirán suscriciones al respecto de 38,56, pagando 10 por 100 en el acto y lo demas en los plazos marcados.»

El plazo de cinco dias concedido á Verger, asesino del Arzobispo de Paris, en virtud del artículo 296 del Código de instruccion criminal, para pedir contra el decreto de la Cámara de acusacion, espiró el dia 14.

A las dos, el cura Verger llamó al escribano de la Consergería, y declaró que intentaba demandar, firmando inmediatamente su peticion.

Verger se ocupa en reunir, clasificar y redactar sus medios de defensa. Consagra una gran parte de sus dias en escribir, y su mesa está llena de notas y de manuscritos.

El tribunal de Casacion, presidido por M. Laplagne-Barris, se ocupó el dia 15 de la demanda formada por Verger contra el decreto de la Cámara.

Despues de haber oido el dictámen dado por el consejero Brosson, y los considerandos conformes del abogado general Renault d'Ubexi, el tribunal desechó la demanda.

El asunto habrá sido juzgado el sábado, para cuyo dia fueron citados diez y nueve testigos.

De la *Gaceta de Colonia* copiamos el documento siguiente, por el que se castiga á los jefes de la compañía á que perteneció Milano, en atencion á no haber desplegado toda la vigilancia que hubiera sido de desear para descubrir los planes regicidas de aquel soldado.

Hé aquí el documento:

«*Orden del dia del jefe de brigada, general Nunciante, del dia 22 de diciembre.*

»Resultan de las pruebas administradas en el proceso del suplicio de Agesilao Milano las inculpaciones siguientes, á cargo de los oficiales y subalternos de su compañía:

»1.° Que ha burlado su vigilancia, pues durante el tiempo de su servicio Milano conservó en su cartera varios papeles y cartas que hubieran probado hasta la evidencia que era un hombre peligroso; lo cual hace creer que no se ha prestado atencion á mi circular personal de 26 de julio de 1855 (núm. 75), á otra circular de 2 de julio último (núm. 186), y á mis órdenes verbales sobre este punto.

»2.° Que no ha dado parte á sus superiores de ninguna sospecha, y que no les han informado; que pocos dias despues de su admision en el cuerpo de cazadores, Milano probó que era un hombre instruido, mientras que se presentó al cuerpo con vestidos usados y rotos, y queria pasar por un hombre de ánimo apocado. Finalmente, no debieron ignorar cuáles eran las costumbres de Milano, á qué personas iba á ver en sus salidas, y tambien que sacó de su arma la carta R. y la confió á los subalternos y á los soldados.

»Semejantes faltas y el descuido que los oficiales y subalternos mencionados han cometido en el cumplimiento de sus deberes, me obligan á imponer arrestos forzados de quince dias al capitan D. Rugerio Festa, al subteniente D. Giuseppe Cassano y al alférez D. Pedro Martano; una suspension de quince dias al sargento mayor Agatano, al sargento Migalo y al cabo de escuadra Muzzo, y el *martia pesante* á toda la compañía; medida que hubiera ya ordenado, si el honor de la compañía que comprometieron tan indignamente no me hubiese sido muy estimado para ponerla en sospecha. Los dos compañeros de cama del infame Milano debieron notar igualmente que conservaba papeles, y debieron declarar; por este motivo les impongo otros quince dias de *martia pesante*.

»Los oficiales estan advertidos por el triste ejemplo de un acontecimiento que no puede recordarse sin disgusto y horror, y que es preciso atribuir en parte á la desobediencia y á la no ejecucion de órdenes superiores.

»Creo que no se me obligará á adoptar medidas mas severas para castigar semejantes delitos.»

Nos han comunicado la triste nueva de que el *biógrafo* auxiliar de *La Iberia* se ha quedado helado al atravesar el puerto de Pajares, que divide á Leon y á Asturias.

Del *canonista* no tenemos noticia alguna.

Y vuelven á estar en movimiento el Sr. Mon y su embajada.

Ayer, segun las *Hojas*, se dijo por personas de verdadera autoridad que el Sr. Mon, nuestro representante en Roma, saldrá fijamente en los primeros dias del mes de febrero.

El señor gobernador de la provincia nos ha remitido una muestra del pan que ha producido un ensayo practicado en el dia de ayer en el Pósito de esta corte por un procedimiento del que dicen hallarse en posesion los Sres. Journet y Roussel.

La cuestion de consumos, que tanto ha preocupado los ánimos en Castellon de la Plana, parece haber quedado definitivamente resuelta, acordándose, en una reunion del ayuntamiento y los mayores contribuyentes, que el cupo se cubra por medio de reparto vecinal; que la cuota que deba imponerse á los empleados públicos quede al arbitrio de los repartidores, teniendo presente la posicion, sueldo y familia de cada uno; que respecto á las demas clases se imponga la cuota bajo el tipo de la que paguen por contribucion directa, y teniendo presente igualmente la posicion y familia, y que del número de individuos de los que componen las familias queden escluidos los *púberes* menores de dos años. *El Eco de Castellon*, periódico tan ilustrado como sensato, acusa á la municipalidad de haber estralimitado sus facultades.

Accediendo el gobierno á las justas reclamaciones de las Sras. Comendadoras del real monasterio de Santiago y de los caballeros de la misma órden, ha resuelto que les restituya la parte de convento que estaba ocupado para hospital militar.

Mucho nos complace poder aplaudir al gobierno por disposiciones de esta clase.

PROCESO DE VERGER.

Vista pública en el tribunal de Assisses.

No puede ser mas horrible el carácter que Verger ha demostrado posteriormente á su espantoso crímen. Las contestaciones que ha dado en el tribunal de Assisses á las interpelaciones del presidente, revelan el estremo de iniquidad á qué puede llegar un alma pervertida, como la de Verger, por ideas depravadas.

Verger, en la monstruosidad de su orgullo, calumnia al *clero*, que apellida *farisáico*, habla de la Inquisicion *papal* y *parisiense*, insulta á sus superiores, y lejos de mostrar arrepentimiento, aparece muy satisfecho de su triunfo, y entretanto invoca la autoridad de Jesucristo.

¿Conocen nuestros lectores este lenguaje? ¿Lo conocen nuestros colegas revolucionarios? ¿En qué escuela ha aprendido este desgraciado semejantes doctrinas? Seguid, seguid disertando con el Evangelio en la mano, como lo hace Verger, mientras que vuestros discípulos, como Verger, se encargan de poner en escandalosa evidencia el fruto inicuo de vuestra enseñanza.

Hé aquí la relacion de la vista del proceso:

«El 17 tuvo lugar en el tribunal de Assisses de Paris la vista de causa del asesino del Arzobispo de Paris. Desde las ocho de la mañana un gentío inmenso se agolpaba á la puerta del palacio de Justicia, donde las personas que tenian billete ocupaban los asientos de preferencia.

»A las diez y veinte minutos el acusado se presentó ante el tribunal, presidido por M. Belangle. Verger es un hombre de estatura mediana, de rostro enjuto y pálido, y de frente despejada. Llevaba un chaleco negro, abrochado hasta el cuello, y una larga levita del mismo color. Demostraba Berger la mas completa tranquilidad, y miraba con frecuencia al auditorio, que tenia fija su mirada en él. El acusado habló algunos momentos con su defensor, y se puso á coordinar algunos papeles. A las doce y veinticinco minutos tomaron asiento los jurados designados por la suerte, y poco despues se trajeron las piezas justificativas del crímen, envueltas en una servilleta. Estas son el traje pontifical que llevaba el Prelado la tarde en que fue asesinado.

»A las diez y media el tribunal se constituyó en sesion. El presidente procedió al interrogatorio, diciendo:

—»Acusado, ¿cómo os llamais?

»Verger contestó con voz firme:

—»Me llamo Juan Luis Verger.

»*P.* ¿Qué edad teneis?

»*A.* Treinta años.

»*P.* ¿Cuál es vuestra profesion?

»*A.* Eclesiástico.

»*P.* ¿Dónde vivís?

»*A.* Ultimamente en casa de mi hermano, en la calle de Seine, núm. 56.

»*P.* ¿Dónde habeis nacido?

»*A.* En Neuilly sur Seine.

»En seguida se hizo el acta de acusacion, en que se hace mencion de los antecedentes ya conocidos, y en que se confirma que Verger, teniendo aun el puñal ensangrentado en su mano, y sin procurar huir, gritó: *¡A basses déeses!* (mueran las diosas). En este acto se reproducen los antecedentes de Verger, cuya conducta en muchas ocasiones habia dado lugar á castigos. Ordenado como sacerdote á los veinte y tres años, Verger habia servido muchos curatos en la diócesis de Meaux.

»En 1852 volvió á Paris, donde habia hecho grátis sus estudios en un Seminario, de donde fue despedido por *faltas en que la probidad se hallaba comprometida*. Por espacio de tres años fue cura agregado á la parroquia de San German l'Auxerrois, gracias á la proteccion que le dispensó el cura de esta iglesia M. Legrand, quien ademas le entregó 800 frs. para pagar la deuda que tenia, y le dió habitacion en el presbiterio. Verger aceptó todos estos beneficios; pero despues, burlado sin duda en sus ambiciosas esperanzas, dirigió contra su bienhechor grandes y abominables calumnias.

»En 1855 la autoridad diocesana le retiró las licencias, y Verger pasó aun siete meses en Paris dando pasos para su reposicion con el Arzobispo, y quejas calumniosas contra M. Legrand, á quien dirigió cartas amenazadoras. En fin, compadecido de su miseria

monseñor Sibour, intercedió en su favor con el Obispo de Meaux, quien le dió el curato de Servis.

»En diciembre de 1856 el Obispo de Meaux, á consecuencia de escesivos escándalos producidos por Verger, le volvió á retirar las licencias. Estos escándalos consistian en la redaccion de un libelo injurioso contra una sentencia del tribunal de Melun, en sermones contra el dogma de la Inmaculada Concepcion, y últimamente en un escrito titulado *Testamento*, lleno de violentas diatribas contra los dogmas de la Religion y contra la autoridad y disciplina eclesiásticas. Verger marchó de Servis el 25 de diciembre de 1856, segun dice, para pedir al Arzobispo de Paris el alzamiento de su interdiccion, y que la idea la tuvo por primera vez el 26: el 3 de enero de este año fue el dia en que perpetró su crímen. En los interrogatorios anteriores siempre dijo que cuando asesinó al Arzobispo era completamente dueño de sí mismo, y sabia bien lo que hacia.» El acusado escuchó tranquilamente la lectura de este acto, y dijo:

—»Señores: hace 19 siglos que una frase digna fue pronunciada por un hombre, pues que este hombre se llamaba Jesucristo: *Pax vobis, pax omnibus*; y otro hombre que vosotros amais y á quien venerais, á quien yo venero como vosotros, ha pronunciado estas palabras: «El imperio es la paz.» Es preciso comprender el sentido de estas sublimes palabras... El imperio del sable es la guerra, el imperio moral es la paz. Acabais de oir al escribano leer los detalles circunstanciados sobre el suceso de que soy responsable ante Dios, ante la sociedad y ante mí mismo: el tribunal se ha procurado los datos mas minuciosos contra mí, y yo no he tenido igual ventaja. Desde que estoy en la cárcel he reunido armas formidables; pero las que habia preparado hasta son igualmente formidables, y no las tengo. Hay piezas que harán ver mis enemigos los miembros de la Inquisicion papal. Entre estas hay algunas que están escritas por mano de mis propios enemigos. Muchas de ellas me han sido entregadas por un defensor; pero nos las tengo todas. Voy al punto capital. Quiero hablaros de mi fe, porque un sacerdote sin fe no es sacerdote. Necesito que se me entreguen mis papeles.

»Despues de pedir que se oyeran sesenta testigos que el tribunal no consentia en escuchar, por ser la lista de ellos un libelo abominable y un medio de emplear la calumnia contra los principales miembros del clero francés, Verger se exaltó hasta el punto que su abogado le recomendó que se reportara, y dijo que si no se oian los testigos que presentaba, no responderia una palabra. El asesino reconoció el puñal con que habia cometido el crímen, y se quejó de haber sido maltratado por los que le prendieron.

—»Yo no hice la menor resistencia, dijo Verger, y me han empujado, arrastrado, maltratado... conservando aun las señales de los golpes. Una prision semejante es inmoral.

»Despues de dar su declaracion la alquiladora de sillas de la iglesia, Verger dijo:

—»Debo hacer notar que, en contra de los principios de Jesucristo, esta mujer me hizo pagar diez céntimos por estar en la Iglesia; digo deseo que esto aproveche á la salvacion de su alma.

»Despues de oir la deposicion del cura de San Servin, cuyo sermon del dia de Navidad habia criticado asperamente Verger, el acusado esclamó:

—»Yo soy enemigo del sacerdocio actual, como Jesucristo era el enemigo del sacerdocio de su tiempo: de los fariseos. Soy el enemigo del sacerdocio actual, del sacerdocio farisáico é hipócrita, que me causa grandes dolores.

»*P.* Probad vuestro dolor con la humildad.

»*A.* No, señor; por mi energía y con la verdad de Dios.

»Cuando el Vicario general de Meaux dió su declaracion para dar cuenta de los hechos que habian motivado la interdiccion de Verger, este gritó:

—»¡Sois un malvado!

—»Despues, dirigiéndose al tribunal, continuó:

—»Vosotros no veis aquí mas que un hombre muerto, un puñal, un cadalso, una guillotina. Pero yo veo mas. Yo he trabajado por espacio de quince años para este resultado, y vosotros no quereis firme un solo dia.

»Invitado á esplicarse sobre la deposicion del testigo M. Pareul, y sobre la nota fechada en 31 de enero de 1856, en la que dice: «Yo so y he premeditado, he estudiado y dirigido el golpe que acaba de alcanzar el Arzobispo de Paris,» Verger dijo:

—»Yo escribí esa carta en el momento en que en último año, impulsado por la Inquisicion parisien-, y desesperando de todo, M. Pareul, que me hospedaba, tenia derecho de quejarse, aunque lo hacia con estrema bondad. En esta alternativa, yo dije para mí: no tengo mas que un medio para salir de este apuro, y es levantarme la tapa de los sesos ó arrojarme al rio; pero mis enemigos se alegrarán de librarse de un hombre como yo. Y tuve la fuerza que es da á todo hombre para armarse contra la Inquisicion.

»Por fin, despues de oir á otros varios testigos, á las cuatro y media el jurado entró á deliberar, y á las cinco menos cuarto pronunció una sentencia, en que se condena á Verger á la pena de muerte.»

ESPOSICION DIRIGIDA A S. M.

Señora: El Obispo de Osma, que tantas veces contra su voluntad ha angustiado el magnánimo y compasivo corazon de V. M., manifestándola respetuosamente los males que afligian á la Iglesia española y las inmerecidas vejaciones de que el mismo fue víctima, resignado por defender impávido las inmunidades de la mística Esposa de Jesucristo, acude hoy lleno de indecible júbilo á los pies del trono para congratularse con V. M, tributarla el mas respetuoso homenaje de alabanza y gratitud, y felicitarla con toda su alma por los importantísimos reales decretos que se ha dignado espedir relativos á los Seminarios conciliares, á la facultad que compete á los Obispos de conferir órdenes, á la admision y profesion de novicias en los conventos, á la suspension total de la ley de desamortizacion, y á la revocacion de todas las medidas y disposiciones tomadas contra el último Concordato celebrado con la Santa Sede.

El espíritu altamente reparador que se advierte en ellos y en los notabilísimos preámbulos que les preceden, no solo ha llenado de gozo al Episcopado, al clero y á todos los católicos vasallos de V. M., que alaban y bendicen á su amada Reina, á cuya acendrada piedad atribuyen esclusivamente todo el mérito de tan reparadoras medidas, sino que nos hace concebir la lisonjera esperanza de que habrán cesado ya los dias de luto y de dolor que llenaron de amargura el corazon de todos los buenos en estos dos últimos años.

Y cesarán, señora, porque, inflamada V. M. en ardiente celo por el mayor lustre y esplendor de la Religion católica, tan gloriosamente hermanada con su augusto trono, continuará dispensándola su eficaz y poderosa proteccion; removerá con mano fuerte cuantos obstáculos puedan oponerse al puntual cumplimiento del citado Concordato, en cuya fiel observancia no está menos interesado el honor español que la Religion misma; con su esquisita y consumada prudencia y discrecion allanará los caminos para que llegue cuanto antes el suspirado dia de la reconciliacion con el Padre comun de los fieles, y hará tambien V. M. que á los centinelas avanzados de la casa de Israel se les guarden las consideraciones y respetos que les son debidos, á fin de que los pueblos se acostumbren á ver á sus Pastores revestidos del prestigio y autoridad que les es tan necesaria para el desempeño de su elevado ministerio, y sin la cual es imposible que puedan llenar la santa mision que les está confiada.

V. M. sabe muy bien que si los Obispos reclaman con tanta razon como justicia la libertad é independencia que les compete por institucion divina, no es ciertamente con el torcido fin de abusar de ellas, convirtiéndolas en provecho y utilidad propia, como calumniosamente se han permitido decir los eternos detractores del Episcopado, ó para hacer un necio alarde de vana ostentacion, que ellos son los primeros en condenar, sino para emplearlas en obsequio de los fieles que les están encomendados para hacer de ellos otros tantos miembros útiles á la Iglesia y al Estado, buenos padres de familia, cristianos fervorosos, vasallos fieles y sumisos, ardientes y celosos defensores del trono de V. M. y de sus regias prerogativas; para enseñar, corregir, reprender y amonestar siempre que sea necesario; para alejar á sus ovejas de los pastos venenosos y conducirlas á los saludables; para oponerse con buen éxito á las perniciosas doctrinas de hombres perversos, tan enemigos de los tronos como de la Religion y de la sociedad; en una palabra, para edificar y no para destruir, es para lo que piden y reclaman una y otra vez el libérrimo ejercicio de sus sagradas atribuciones, en cuyo derecho desea V. M. mantenerlos, como evidentemente se infiere de los ya mencionados decretos, por los que el Obispo de Osma, sumamente reconocido, de nuevo tributa á V. M. las mas rendidas gracias, y suplica incesantemente al Todopoderoso y Dios de todo consuelo que la bendiga y proteja en su misericordia, que la ilumine, fortalezca y conserve en sus santos propósitos, y que juntamente con su augusto esposo, escelsa Princesa y toda la real familia, la colme de tantas y tan grandes prosperidades espirituales y temporales como pide y desea.

De V. M. su mas humilde capellan y obedientísimo servidor.—*Fr. Vicente*, Obispo de Osma.

Burgo de Osma 4 de noviembre de 1856.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA continúa con *La Iberia* su polémica sobre el Concordato, contestando victoriosamente á las esplicaciones viciosas del liberal cofrade.

En otro artículo se lamenta del proceder desacertado que se sigue en la provision de los empleos, sin tomar en cuenta para nada la carrera ni los servicios de los nombrados, y traspasando y falseando los reglamentos, lo que se verifica de una manera especial en la carrera diplomática, en la que se ven postergados, desatendidos y olvidados antiguos y entendidos servidores.

LA ESTRELLA consagra sus consideraciones á la muerte del desgraciado Luis XVI á manos de la revolucion, con motivo de ser el aniversario de tan horrendo crímen.

EL CATOLICO se ocupa de la convocatoria á Cortes, y fija la conducta que sus amigos deben seguir, aconsejándoles que no se comprometan á dar sus votos á los que no sean católicos y monárquicos.

LA EPOCA se asocia á los periódicos conservadores para pedir al gobierno publique y dé á conocer la estension y condiciones de la reforma que se propone presentar á las Cortes, y dice que esto lo hace necesario la actitud del partido realista, la elasticidad de las palabras que se han puesto en los labios de S. M. la Reina, la situacion del país, la sinceridad de las elecciones; todo exige esta aclaracion importantísima.

LAS CORTES dice que los progresistas lo son porque el mundo progresa.

Sea enhorabuena.

EL COURRIER DE MADRID responde á la pregunta que se hacen las gentes inquiriendo qué es lo que hacen las sociedades de crédito.

EL LEON ESPAÑOL, hablando de la noticia que circuló uno de estos dias pasados acerca del asesinato del Rey de Nápoles, hace las siguientes consideraciones:

«¿Cómo no ha de llamarnos la atencion la circunstancia de que precisamente cuando en Madrid circulaba la falsa noticia del asesinato del Rey Fernando, se descubria en Nápoles una conspiracion urdida por los mazzinianos? ¿Cómo no hemos de deducir de este hecho que los conspiradores de Lóndres, esos hombres sedientos de sangre y de oro, esos hombres que repetidas veces han hipotecado los bienes de que piensan apoderarse el dia de la victoria, al pago de las cantidades que emplean en vivir como sibaritas, y en esplotar el hambre de sus sectarios, entregándoles á la vez que un pedazo de pan un puñal homicida; cómo no hemos de deducir, repetimos, que hay entre nosotros un club tenebroso que funciona con arreglo á las órdenes que recibe del estranjero? Desgraciadamente nada es mas cierto, como no concedamos á esos miembros podridos del cuerpo social la facultad de adivinar los acontecimientos futuros ó los que se están cumpliendo en remotos países en el momento de anunciarse aquí como hechos consumados.

»Los ocultos hilos de la red que los demagogos de 1848 han tendido sobre Europa para derribar todos los tronos y concluir con la propiedad, alcanzan, por lo visto, á nuestra desventurada patria, donde los partidos no se han agitado hasta ahora, obedeciendo á un impulso estraño; en medio de sus grandes desaciertos, nunca se habian convertido en miserables instrumentos de odiosos triunviros, que abusan de la hospitalidad británica para tramar sus planes de trastorno y esterminio.

»El gobierno está en el caso de averiguar de dónde partieron los rumores á que aludimos y las misteriosas relaciones que unen al club que sin duda existe en Madrid con el que preparó y dispuso el conato de regicidio que hace un mes puso en peligro la vida del Rey de las Dos-Sicilias. De este modo sabrá el país lo que puede esperar de aquellos hombres que secundan los esfuerzos de los verdaderos bárbaros de la civilizacion, y las leyes serán desagraviadas.»

Idem del 22.

EL PARLAMENTO se defiende de los consabidos golpes que le ha descargado *El Diario Español.*

Nuestro colega, entre otras cosas, dice que él no es de los que se han dejado deslumbrar por el esplendor de ciertas revoluciones.

A buenos entendedores, etc.

EL CRITERIO no publica artículo de fondo.

LA ESPAÑA continúa infatigable en su polémica sobre la reforma.

LA CRONICA insta porque no vaya el partido moderado á incurrir en las faltas de los constituyentes progresistas.

LA DISCUSION, queriendo enseñarnos la templanza, nos dedica un artículo, que es modelo de dulzura. No se irá sin lo que convenga.

EL NORTE ESPAÑOL considera que en las circunstancias actuales lo que conviene es un gobierno que no tenga compromiso de bandería.

Por lo que siendo el de Vicálvaro el mas comprometido, de ninguna manera conviene.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Por la mayordomía mayor de S. M. se dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, con fecha 21 del actual, lo siguiente:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora se sintió indispuesta en la tarde del 19 del corriente. Ayer continuó S. M. en el mismo estado, apareciendo además desde el medio dia una erupcion, cuyo carácter hasta ahora es semejante al del serampion.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

El Excmo Sr. mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de cámara, álas ocho de esta noche, me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora ha seguido el dia de hoy sin novedad particular. La erupcion de que hablaba á V. E. en mi parte de esta mañana, continúa su curso ordinario, y la fiebre es moderada.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de enero de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias que encontramos en los diarios estranjeros carecen de interes.

FRANCIA. Ha sido nombrado ya el Arzobispo de Paris en reemplazo de monseñor Sibour. El nuevo Arzobispo es monseñor de Satinis, Obispo que era de Amiens.

ITALIA. *Parma 8 de enero.*—La retirada de los austriacos se ha fijado para el mes próximo. Dentro de pocos dias los sugetos arrestados poco hace por delitos políticos serán sentenciados. El tribunal ha declarado que no habia lugar para proceder contra once encausados, y fueron puestos en libertad inmediatamente. Otros once comparecerán ante el tribunal ordinario. (*Risorgimento*).

AMERICA. El *Boston*, que llegó el 13 á Liverpool, trae noticias de los Estados-Unidos, fecha 30 de diciembre. Segun ellas, la combinacion mas probable del gabinete que nombrará Mr. Buchanan al tomar la presidencia, será de cuatro individuos del Norte y tres representantes del Sur; el nombre mas conocido es el del general Cass, quien heredará la cartera de Mr. Marcy (la de Estado).

Segun noticias de la América del Sur recibidas por la via de Génova, el Brasil estaba ocupado con los trabajos de las asambleas que nombran los electores encargados de la mision de designar á los diputados. Estas operaciones se han hecho en general con órden y con tranquilidad. Los electores de segundo grado debian haberse reunido en diciembre.

De Montevideo se dice, con fecha 21 de noviembre, que hubo una escision entre el presidente Pereira y el general Oribe, hombre que, fuera del poder, ejerce mucha influencia en los negocios públicos, sobre todo desde la separacion voluntaria de su rival el general Flores. Este conflicto estalló con motivo de las candidaturas para el Senado; se renuevan las antiguas divisiones que existian entre este cuerpo legislativo y la presidencia.

El presidente Lopez, del Paraguay, ha dado un decreto, que prohibe la navegacion del rio á todos los demas pabellones que no sean los del Brasil y del Paraguay.

Las correrías de los indios por el territorio de Buenos-Aires han cesado. Los desórdenes que habian estallado en la colonia italiana y ultra-socialista de Bahia-Branca han sido reprimidos, y los asesinos del coronel Oliviere, jefe de aquella empresa, han sido presos.

El Perú ofrecia diferente aspecto. Habíase reunido un Congreso constituyente, el cual habia votado una nueva Constitucion; pero el presidente Castilla se negaba obstinadamente á aceptarla, y parecia resuelto á apelar á las armas si la Asamblea no se avenia á modificar su obra, dando mayor fuerza á la accion del gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.

Es fiesta en el arzobispado de Toledo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En el colegio de San Ildefonso, vulgo Doctrinos, se festeja á su Santo titular, á devocion del escelentísimo ayuntamiento de esta H. V. con Misa mayor y sermon á las once de la mañana. Asistirá una brillante orquesta.

La congregacion de toledanos festeja en San Ginés á su patron San Ildefonso con la solemnidad acostumbrada.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c.
Títulos diferidos, 24,85 d.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 11,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 88,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 129.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á 98	rs. vn.
Cebada	de 52	á 56	
Algarroba		á 55	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Vicario eclesiástico de Madrid ha concedido licencia al Sr. D. Sebastian Castellanos de Losada, actual director de la escuela normal central del reino, para levantar, á sus espensas, un altar á la Reina de los Angeles, la Vírgen Santísima, en la nueva iglesia de Chamberí. El altar, segun su dibujo, será de muy buen efecto y de bella arquitectura, y se colocará en la nave derecha colateral. La imágen llevará el título de *Nuestra Señora del Patrocinio y de Castellanos*, por pertenecer á esta ilustre y antigua familia de Castilla, que desde el famoso conde soberano de este antiguo reino, el famoso Fernan Gonzalez, de quien desciende, viene prestando homenaje á la Vírgen que con esta advocacion de Castellanos se venera en la iglesia de la Mota del Marqués, de cuyo partido es Patrona.

—**La sociedad arqueológica tarraconense, deseando** conservar el precioso mosáico llamado de la Medusa, descubierto años atras en la Cantera, va á proceder á la difícil operacion de arrancarlo del sitio donde se halla, á fin de que sea trasladado al Museo, para lo cual cuenta ya con los recursos necesarios.

—**En el teatro de Zaragoza acaba de ocurrir un** nuevo alboroto. El público se empeñó en que se repitiera una pieza de canto, y la autoridad en que no. La gritería y el escándalo fueron inmensos: muchos espectadores huyeron del teatro asustados, y la representacion terminó en medio de aquel desórden.

—**El Consejo de ministros ha resuelto someter la** cuestion de la Puerta del Sol al fallo de las Córtes en cuanto tiene relacion con las sumas necesarias para llevarla á cabo.

—**Una correspondencia de Manila, que publica** *La Corona de Aragon*, viene á aumentar la desconsoladora idea que tenemos ya de los estragos causados por el último huracan. «Para que puedan Vds. formar idea, dice, de los torrentes que caian de agua, deben saber que en todas las casas de mamposteria bien construidas, y hasta en las iglesias, llovia como en la calle, y que el mismo capitan general tenia que ir con paraguas para pasar de unas piezas á otras de su palacio; que por las calles y plazas nadie podia andar, pues á los que cogia en ellas el huracanado viento, los hacia volar, arrojándolos á buenas distancias. Al bajar del puente grande un carruaje con buena pareja de caballos, al trote largo, y buen cochero, al coche, caballos y cochero los arrojó contra unos árboles á mas de ocho varas de distancia. Arboles, cuyo tronco no bastarian tres hombres para abrazar, han sido arrancados de raiz; muchísimas casas han quedado sin tejados ni balcones, y á centenares de las de tabla y nipa en las afueras han desaparecido. En la playa de Santa Lucía han varado cinco buques mayores, y muchos han sufrido averías de consideracion: entre ellos un clipper y una fragata española, de los Sres. Barbas y Castro, no pagará con 40,000 duros la reparacion que necesita. La cúpula de la catedral voló cual *piuma al vento*, y los teatros se hundieron.»

—**Ha fallecido en Valladolid el brigadier de ingenieros**, Sr. Ponsich.

—**En la noche del 17 se tuvo noticia en Zaragoza** de que se estaban preparando para cruzar el Ebro ochenta cargas custodiadas por doscientos contrabandistas armados, y en el acto la celosa autoridad militar acordó la salida de tres columnas fuertes de 100 caballos y la competente infantería, que á estas horas es lo mas probable hayan conseguido aprehender el contrabando y escarmentar duramente á los audaces defraudadores.

—**Se ha mandado por la direccion general de** aduanas que en los despachos de los tejidos de lana ó seda cubiertos de una capa de goma se prescinda de la parte que tengan de esta materia, aplicándoles la partida del arancel correspondiente á los géneros de su misma clase sin mezcla; y que el adeudo de los que estén formados de una tela de algodon, cubierta tambien como las anteriores de una capa de goma, tenga lugar por la partida 446 relativa á encerados.

—**En la direccion de Hidrografía se han recibido** noticias oficiales del establecimiento de un faro de luz fija, color natural y aparato lenticular de quinto órden, en Verclut, isla de Jersey; del de otro, tambien de luz fija, color natural y aparatos de primer órden, en el cabo Hancok, en la costa N. O. de América, y de la colocacion de una campana para nieblas en el escarpado que está frente al anterior faro.

—**El vapor de guerra** *Hernan Cortés* **es el destinado** para llevar en el próximo mes la correspondencia á Cuba. Saldrá el dia 12, y no conducirá pasajeros.

—**Se va á dar una organizacion verdaderamente** militar á lo que hasta aquí se ha llamado resguardo de sales.

—**La célebre Universidad de Alcalá ha sido com**prada y restaurada por una sociedad de vecinos de la misma ciudad, que se ha propuesto conservarla á la admiracion de los que vayan á visitar el que fue emporio y centro de la literatura española.

—**Hemos recibido noticias de los principales mer**cados de Castilla, que alcanzan hasta el 18. Los precios del trigo eran: en Salamanca, de 88 á 90 rs. fanega; en Alar del Rey, de 75 á 77; en Béjar, á 97; en Ciudad-Rodrigo, á 80; en Búrgos, de 75 á 80, y en Alba de Tormes, á 78. Las que hemos recibido de otros mercados nos presentan el mismo grano, en Cádiz, á 85 (estranjero); en Valencia, de 295 á 364 el cahiz, segun clase; en Sevilla, de 74 á 104 fanega; en Málaga, de 78 á 95; en Córdoba, de 80 á 83; en Barcelona, de 88 á 104 cuartera, y en Jerez, de 94 á 104.

—**Se ha declarado, dicen las** *Hojas*, **de real órden** que los compradores de bienes nacionales y redimistas de censos que deseen anticipar uno ó mas plazos, podran verificarlo, obteniendo en el acto el abono concedido por la ley, sin necesidad de esperar á que su importe venga consignado en las distribuciones de fondos.

Esta medida supone que en el ministerio de Hacienda siguen dominando las ideas que la prensa religiosa viene combatiendo.

—**La recaudacion general por rentas estancadas en** el año último ascendió á 389.721,275 rs., ó sean, y esto es lo verdaderamente importante, 50.549,369 reales mas que lá de 1855. Solo en el mes de diciembre último se recaudaron 38.701,193 rs., ó lo que es lo mismo, 3.814,163 mas que en igual mes de 1855. Los ramos cuyos ingresos tuvieron mayor aumento en el año último fueron el de tabacos, el de sal y el de efectos timbrados, que mejoraron, el primero en 16.952,021, el segundo en 17.424,761, y el tercero en 10.069,194.

—**El periódico que con el título de** *El Valenciano* se publica en la capital de que toma nombre, fue denunciado en 1.° del corriente por un artículo calificado de sedicioso, y acaba de ser absuelto por los magistrados de Valencia.

—**El capitan general de Aragon continúa haciendo** los mayores esfuerzos para la represion del contrabando. Entre las disposiciones que acaba de dictar al efecto, figura la de que se forme desde luego un padron de las caballerías de carga existentes en la provincia de Huesca, hasta la distancia de seis leguas, á contar desde la línea española de los Pirineos, y que se facilite á los que tengan que salir de las poblaciones un pase por el jefe militar, donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde, señalándoles ruta y precision de refrendo en el pueblo donde hagan noche, sin que la puedan pasar en el campo ni en caserío aislado, salvo caso de necesidad justificada.

—**En Málaga se ha puesto á la venta, y al precio** de 78 rs. fanega, el trigo importado por cuenta del gobierno; pero no hallaba compradores, porque en la alhóndiga lo habia mas barato, teniendo en cuenta su calidad.

—**Anteanoche hubo gran baile en la embajada fran**cesa. En los salones se encontraban casi todos los ministros del cuerpo diplomático, el subsecretario de estado, Sr. Cueto, el general O'Donnell, los Sres. Pacheco, Bermudez de Castro, Gonzalez Bravo y otros hombres políticos.

—**La baja y la escasez de compradores ha continua**do ayer en el mercado de cereales de Madrid. El trigo se ha vendido de 86 á 98. Las ventas han consistido en 594 fanegas, quedando sin vender 1,400. Los precios de la cebada han sido de 52 á 56, y los de la algarroba á 55.

—**De la Bañeza nos escriben con fecha 18:**

«Tristísima semana ha sido la anterior, Sr. Director, para este escasísimo clero. Como dije á V. en mi última carta, los dos parricidas de Valdesinas fueron condenados á la pena de garrote: el juéves entraron en capilla; los sacerdotes no nos separamos de ellos, y, ayudados de la divina gracia, logramos fueran al patíbulo cristianamente, bien preparados, y al parecer perfectamente contritos y humillados. Ayer á las once fueron ejecutados, á la vista de una multitud estraordinaria de gentes que acudieron á presenciar la justicia de cuatro leguas en contorno. La cofradía de la Misericordia nos ha ayudado mucho, y sus hermanos, alternando con el clero, cansado y fatigado, nos proporcionaban algunos ratos de quietud y descanso. La misma, aunque sin fondos algunos, porque todos entraron en la desamortizacion, han hecho todos los gastos desde que los reos entraron en capilla; solo en cera se han gastado dos arrobas; las limosnas que han dado los fieles no sufragan lo gastado: piensan hacer una esposicion al gobierno, para que la vuelvan sus pequeños bienes. Si no consiguen lo que pretenden, los pobres quedarán sin alimento y los muertos sin entierro.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Redencion.*—*Baile.*—*Un ente susceptible.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Rueda de la fortuna.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Cuando ahorcaron á Quevedo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

No ofrecen nada de particular los periódicos estranjeros.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,90.
Idem 4 ½ por 100, 94,15
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Id. diferido, 28 ½.
Consolidado, 93 ¾ á 93 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21.—*Berlin.*—El Presidente del Consejo de ministros ha anunciado en la Cámara que los prisioneros de Neufchatel han sido puestos en libertad, y que á esto seguirá un arreglo amistoso.

El príncipe imperial sigue en estado de convalecencia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [...]

NUM. 548. Madrid, viérnes 23 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 11, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco de Villoviade de Armuña (Salamanca); la de muchos vecinos de la parroquia de Santiago de Oliveira (Orense); la del cura, clero, alcalde ayuntamiento, facultativos y vecinos de Traiguer (Castellon), y la del párroco y feligreses de Baños de Baldescurados (Osma).

POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

Es indudable que el decreto de convocatoria á Cortes ha creado una nueva situacion, que habrá de irse complicando cada dia mas, si el gobierno no se apresura á aceptar con ánimo resuelto una política franca y decisiva.

Las elecciones son siempre una lucha en la cual toman parte los partidos beligerantes, disputándose con gran encarnizamiento lo que en el lenguaje de los parlamentarios se llama el título codiciado de representante de la nacion.

En otras épocas de menos confusion, y cuando todavía el *sistema* no habia producido las innumerables divisiones que hoy se observan entre las huestes donde militan nuestros políticos, las operaciones de los respectivos bandos eran mas determinadas, y la accion del gobierno tenia, por lo mismo, un círculo conocido dentro del cual podia ejercitarse.

¿Era *progresista* el gobierno?

Pues el poder oficial protegía á la gente del progreso.

¿Era el gobierno moderado?

Pues con los moderados estaban las influencias oficiales.

Ahora las circunstancias han variado completamente.

¿Quién acierta á esponer tan solo los nombres que determinan los infinitos grupos formados de resultas del predominio parlamentario?

¿Puede decir el gobierno, pueden decir las oposiciones, «estos son mis amigos, y con estos se puede contar para llevar á cabo los planes proyectados?»

Nosotros preguntaríamos á los diarios ministeriales, á toda la prensa liberal, ¿qué partido, qué principios son los llamados á triunfar en nombre del gobierno?

El Diario Español riñe con *El Parlamento*: *El Parlamento* y *La España* con *El Diario Español*, que á su vez ataca á *El Occidente* en union con *El Parlamento* y *La España*, mientras que malhumorado *El Norte Español* riñe con todos sus correligionarios. ¿Se llama á esto un partido, y partido *organizado*, conforme al bello ideal del célebre doctrinario protestante?

Ahora bien: lo que nosotros tratamos de poner en relieve es la imposibilidad en que se encuentra el gobierno de hallar un partido compacto, como le necesita para que le dé su apoyo en las futuras Cortes, si es que ha de buscarle en el múltiple bando conservador.

Una de dos: ó el gobierno llama á todas esas fracciones que hoy riñen con encarnizamiento, ó buscando la unidad indispensable para todo régimen gubernativo, hace que predomine una sola fraccion.

Lo primero seria llamar á la rivalidad, á la envidia y al espíritu de discordia; lo segundo nos parece de todo punto imposible.

Pero si el bando conservador está dividido, las demas fracciones del partido liberal, proclamando la independencia absoluta de la razon, y esperando de un certámen desmoralizador y de una lucha sin tregua el triunfo de la verdad, solo pueden ofrecer al gobierno la anarquía y la muerte.

Tiempo es ya de no hacerse ilusiones: el gobierno tiene á su cargo una mision importantísima, y ¡ay de la nacion si los consejeros de la corona se limitan á tristes contemplaciones de sociedad, y no procuran, ante todo, poner á cubierto de los peligros que le amenazan el poder real, que la muchedumbre anárquica aborrece porque es nuestra salvacion, porque sin él la sociedad española se hundiria en un abismo de muerte!

¿Se cree que para resistir á las turbas revolucionarias basta ya una política de fórmulas y una situacion asegurada únicamente por afecciones personales?

Mucho nos alegraríamos de que el gobierno reconociera todo lo difícil de su posicion, porque necesariamente habria de adoptar la política franca y decidida, que es la única que puede consolidar el órden.

Ocupándose nuestro apreciable colega *El Católico* de la cuestion electoral, se espresa en estos términos:

«¿Qué harán los españoles monárquico-religiosos? Aquí de nuestro testo: *Militia est vita hominis super terram;* tras unas elecciones vienen otras, y el caso es que como, segun dice otro testo, *prudentiores sunt filii hominum quam filii lucis*, si los hombres monárquicos se están quedos, aprovéchanse de su quietismo los que profesan muy otras ideas, y el resultado es que ellos se eligen, ellos se votan y ellos vienen de diputados, y á fuer de tales se proclaman representantes de la nacion, y en ese supuesto acuerdan y decretan lo que les place, siquiera la Religion lo condene y la inmensa mayoría del pais lo repruebe.

»¿Qué hacer, pues? Meditenlo los hombres de bien. Desde luego absténganse de contraer compromisos para votar por estos ó aquellos hombres de los partidos que tanto han figurado hasta ahora, y cuyos resultados son tan conocidos. Despues júntense, háblense, pónganse de acuerdo, y pesando bien todas las circunstancias, obren como debe de obrar quien mira con interes el bien del pais y los sagrados derechos de la Religion. Procuren ser incluidos en las listas electorales cuantos derecho tengan á ello, y preparados así, si cuando llega el momento de la lucha electoral se deciden á tomar parte activa en ella, voten por sugetos honrados, por personas que á sus sanas ideas políticas reunan tambien sanas ideas religiosas, y cuya conducta les haga dignos de representar á esta nacion por antonomasia católica y tan hondamente monárquica; voten por sugetos que, en vez de venir á derruir lo poco que aun queda, vengan con ánimo de reparar las quiebras que la Religion y el pais han sufrido; vengan firmemente resueltos á poner fuerte dique á los trastornos y revoluciones, á reponer la España en el estado que la corresponde, y á desempeñar su cometido cual cumple á hombres leales, á hombres verdaderamente monárquicos y verdaderamente religiosos.»

Ya saben nuestros lectores que el gran cargo que diariamente fulminan contra la prensa religioso los *liberales*, es el de que, para rebatir sus calumnias ó sus juicios apasionados y malévolos, se sirve de un lenguaje destemplado.

Hace tres dias, contestando á *La Discusion*, escribimos un artículo, en el cual, entre otros estremos que quedaron plenamente probados, se hallaba el siguiente:

«¿Quiere saber nuestro cofrade, decíamos, por qué *amenazamos con el rayo de la excomunion* á nuestros adversarios, y por qué traemos de la Religion los principios fundamentales de nuestra sociedad? ¿Lo quiere saber *La Discusion*? Pues le repetiremos las palabras de una autoridad irrecusable para nuestro colega.

»El Sr. Rivero, en la última esplicacion que ha dado en el Ateneo, dijo, de una manera terminante, que la guerra empeñada entre los dos estremos de la sociedad moderna es guerra principalmente *religiosa*: así que, no venga nuestro cofrade trazando esa línea divisoria entre la Religion y la política, porque ya sabe todo el mundo á qué atenerse sobre el particular.»

Parecia natural que al replicarnos el diario demócrata se hubiese hecho cargo, cuando menos, de lo que contenian las anteriores líneas, ya que en ellas citábamos, en apoyo de nuestra doctrina, la autoridad nada sospechosa del mismo Director de *La Discusion*.

¿No decimos bien?

Pues nada, lectores queridos: los demócratas y *liberales* son gente á la cual en vano se pretende convencer con razones, por mas que la razon sea tan ensalzada por ellos para fascinar á los incautos y seducir á los pueblos.

De templanza y razon debia habernos dado ejemplo *La Discusion*.

Vamos á ver qué bien ha llenado su cometido, y á este fin, ahí van íntegros, y sin mas correctivo que el que les ponga el buen sentido de las gentes, los siguientes párrafos de la templadísima elucubracion del democrático cofrade:

«Hemos visto el artículo que *La Regeneracion* consagra á contestar al que nosotros le dedicábamos sobre su reconocido espíritu religioso. Es necesario decirlo muy alto: los periódicos enemigos aquí de la Religion son indudablemente los periódicos absolutistas. Ellos han hecho de la Religion un arma de partido, y en vez de atraer los ánimos á la verdad católica con la doctrina y el ejemplo, predican la subversion y el desórden. Si alguna duda pudiera caber de esta verdad, un hecho claro, reciente, probaria la verdad de nuestro aserto. Ultimamente, unos bandidos han derramado el terror en las provincias de Castilla la Vieja, y la partida ha encontrado encomiadores, ¿en dónde? en la prensa absolutista. Véase, pues, cómo nada hay de apasionado ni injusto en nuestros juicios. Vamos á probar que *La Regeneracion* está poseida de un gran espíritu irreligioso.

»El orgullo resplandece en todas sus palabras. La soberbia es su númen. Creyendo que representa absolutamente la verdad católica, fulmina los rayos de la escomunion contra todos los sistemas de gobierno. Para *La Regeneracion* todos los partidos, menos el suyo, son enemigos del cristianismo. En su ciego odio ha llegado á pedir hasta la Inquisicion.

»Este Eneas, que ha andado de region en region, ahora, para hacer valer títulos que no tiene, los suple con lo descompuesto del lenguaje y lo exaltado de sus pasiones; porque el periódico mas intolerante, el que recuerda todos los escesos del 23, el mas vengativo y rencoroso, es indudablemente *La Regeneracion*. Mas ¿qué mucho, si sus ideas son contrarias de la justicia, de la Religion y del progreso?

»Nuestros padres jamás invocaban el nombre de Dios sino con veneracion. Por mucha que fuera la religiosidad de *La Regeneracion*, desde el instante en que la proclama á campana herida, deja de ser virtud, y pasa á ser soberbia. La virtud debe guardarse cuidadosamente. y no ostentarla, porque es tan delicada, que el aire la quiebra y la lúz la empaña. Por eso no creemos, no podemos creer en la religiosidad de *La Regeneracion*. Si tal fuera, no tendria tanto empeño en que jugara ese nombre sagrado en cuestiones electorales, en luchas ardientes de banderas y de partidos.

»Lo que se quiere es hacer servir á los intereses políticos los intereses religiosos, asustar á las almas timoratas, encender contra los amantes de la libertad el odio hasta en el seno del hogar doméstico, perseguirlos en su misma conciencia. Esto hacen los periódicos religiosos. Y despues, como al lado de la Religion predican el absolutismo, hacen creer á las almas que no distinguen la idea del hecho, ni el falso apóstol de su doctrina, que la Religion está sancionando todas las tiranías, cuando fue la redentora del esclavo. Por eso haremos una guerra sin tregua á *La Regeneracion*.»

Dicen de Vich con fecha 16:

«En mi anterior participaba á V. haber el P. Mach, misionero de la Compañía de Jesus, dado ejercicios espirituales á los alumnos de este Seminario, y hoy puedo decirle que el mismo sacerdote acaba de darlos tambien á los señores eclesiásticos de esta ciudad y diócesi á quienes las ocupaciones imprescindibles de su santo ministerio han permitido concurrir. Anteayer, dia en que se cerraron dichos ejercicios, despues de haber cantado el *Magnificat* en accion de gracias, tomó la palabra S. S. I. nuestro Obispo, para dar las gracias y el parabien á su clero, que á pesar de lo riguroso de la estacion ha asistido constantemente en gran número á las prácticas de los ejercicios, sin preceder ninguna clase de mandato, ni siquera una instancia de parte de la autoridad, sino una sencillísima invitacion. Sumamente conmovido S. S. I. por el edificante espectáculo que ofrecia el templo, trazó á grandes rasgos, y con la elocuencia que le es natural, la triste situacion de muchas diócesis de España, inmensamente mas triste que la de la nuestra; espresó la santa envidia que le tenian por su dicha otros Prelados que no pueden disfrutarla; pintó las obligaciones del sacerdote en todo tiempo, y particularmente en el nuestro, y lleno de religioso entusiasmo mandó cantar el *Te Deum*, terminando con la bendicion con el Santísimo Sacramento, que durante la funcion habia estado espuesto.

»Grato recuerdo dejarán estos ejercicios á nuestros eclesiásticos, que se manifiestan muy contentos de su director el P. Mach y sobremanera edificados del ejemplo dado por su Pastor, quien, no obstante el frio intenso y sus multiplicadas atenciones, ha asistido todos los dias mezclado con sus súbditos á las funciones. ¡Ojalá la costumbre de los ejercicios públicos á los eclesiásticos, escolares, y aun á las demas clases de la sociedad, fueran estendiéndose á todas las diócesis, pues, á juzgar por los frutos que producen en las que los hacen, podria esperarse fueran un poderoso medio para reformar las costumbres, demasiado maleadas, y escitar el celo de la gloria de Dios en muchos, resfriados en demasía.

»Ayer espiró el tiempo hábil para firmar los que aspiren á ocupar los curatos vacantes y puestos á concurso: estos son setenta y dos, para los que se han presentado ciento diez aspirantes, si no estoy mal informado, debiéndose advertir que varios de estos obtienen ya curatos en propiedad, y solo solicitan traslacion, por lo que no es tan crecido el número de los eclesiásticos como podria parecer á primera vista.»

La España dice que no puede darse gran valor á las palabras de la *Correspondencia autógrafa* cuando asegura que todo el gabinete participa de un espíritu conservador, monárquico y liberal, porque dicha *Correspondencia* ha perdido el carácter semi-oficial con que se publicaba en tiempo de los gabinetes Espartero y O'Donnell.

Con motivo de la indisposicion de S. M. la Reina, y segun se acostumbra en Palacio, se han tomado las medidas oportunas de incomunicacion entre la regia enferma y su augusta hija.

Ayer la policía de Madrid, al prender á un individuo en la calle de la Magdalena, ha adquirido pruebas materiales y políticas de que sugetos que figuran en el partido democrático han trabajado para promover la insubordinacion en la guarnicion de Madrid en los momentos en que tan absurdos rumores se estendian sobre el particular. Se han encontrado armas, muchos millares de proclamas y listas, donde aparecen las cantidades entregadas con objeto de promover desórdenes, y algunas prendas de ropa distintivo de los afiliados. Cogido el primer hilo, no será difícil descubrir el todo de la conspiracion, y conocer por completo los planes de los conspiradores.

Ayer se reunió el centro general directivo de elecciones del partido conservador, en casa de su presidente, el señor duque de Rivas.

Tan pronto, dice *El Leon Español*, como S. M. la Reina se encuentre en disposicion, es cosa ya resuelta su viaje á Andalucía. El itinerario será desde Madrid por Córdoba á Sevilla, los Puertos, Cádiz, Granada y Málaga, regresando, lo cual no está decidido, por Jaen ó por Valencia, para tomar el ferro-carril de Albacete. Parece que ademas de detenerse en los principales pueblos del tránsito, piensa S. M. visitar algunos de los del centro de Andalucía, y quizás de los de la costa del Mediterráneo.

Leemos en varios de nuestros colegas:

«Tenemos motivos para creer que para las elecciones de diputados á Córtes se levantará, siquiera sea por el tiempo preciso, el estado de guerra en que se encuentran algunas provincias.»

NECESIDAD DE UNA RESTAURACION CATÓLICA.

(*Carta segunda.*)

Sr. Director de LA REGENERACION.

TREMOR DE ARRIBA 22 de octubre.

Muy señor mio: Seguiré cumpliendo mi empeño, por si V. reconoce conveniente el mezclar mis borrones con las matizadas flores de su invicto periódico.

Recuerden los pueblos españoles la bella y honrosa historia de sus familias. Vuelvan sus ojos á esos dias, no muy lejanos, en que eran católicos de verdad, aunque con menos aparato; y, comparados con los presentes, adquirirán oidos para oir esos sordos rumores, preludios espantosos de próximas tempestades que amenazan sobre su cabeza. Y advertirán, leyendo en lo pasado, que serian pobres los padres de muchos; pero que desconocian, entre otras muchas, esa cuestion palpitante y aterradora de subsistencias; porque antes de ella se encontraban con unos hermanos tan caritativos como ricos en el clero regular, en el clero secular y en los antiguos señores.

De aquí era que en las casas religiosas daban á sus hijos un decente oficio, y aun una lucida carrera, en la que Obispos, curas, médicos y jurisconsultos labraban, bajo la proteccion de la verdadera igualdad y de la verdadera libertad, la honrada dicha de sus padres, hermanos y descendientes. Y como si esto fuera poco, les habia asegurado allí el catolicismo la hospitalidad para el transeunte, el trabajo para el menestral, el alimento para el impedido, la medicina para el enfermo, la educacion para el niño, y el remedio y el consuelo para todo género de necesidades y desgracias.

De los palacios de los Obispos descendia el rocio universal, y en las casas de los curas y en los acervos de los canónigos hallaban en cada aldeita lo que no alcanzaba la distancia de los conventos, uno ó dos graneros para comer y sembrar, el empréstito sin usura, un escudo constante contra las invasiones del mal rico, y el centinela de su propiedad, por ser el terror de los malvivientes.

En las casas, torres ó palacios de los señores que eran ricos de nacimiento, no necesitados por lo mismo de despellejar al pobre, ni de especular con su sangre, y educados desde la infancia en la compasion y en el ejercicio de la caridad cristiana, no se hallaba lo que no se pedia, lo que no era necesario, ni de allí salia el colono sin llevar las manos llenas y sin el perdon de sus rentas en el año de la desgracia.

Esta fue, pueblos y familias, la edad de vuestro catolicismo; aquella edad de oro en que, siendo gobernantes y gobernados católicos de verdad, ni los primeros faltaban á lo justo, ni los segundos murmuraban de sus actos, ni vosotros pediais, ni el mendigo rompia incesantemente el tímpano de vuestros oidos con sus cuitas y blasfemias, ni vuestros hijos corrompian los ajenos con ese cinismo inaudito, ni los ajenos los vuestros. Esta la edad en que dormiais en paz y calculábais seguros sobre el porvenir de vuestra prole; en que no se oia ni del suicidio, ni del duelo, ni de ese juego que arruina, ni del latrocinio que os hace vivir en vela, ni del hijo amancebado, ni de tal frecuencia de adulterios, ni de tantas niñas prostituidas y desgraciadas en agraz. Y esta, en fin, la edad angelical de vuestros padres, el cielo terrenal en que han vivido, y del que vosotros venís.

Decidme ahora, por vuestra vida, ¿dónde estais ya? Os llaman *hermanos* esos predicadores de la filantropía, y, tan falsos ellos como su moneda, despues de no serlo, os han dejado sin hermanos y sin padre. En vez de un convento, cuyos religiosos vestian tosco sayal, comian frugalmente y pordioseaban para vosotros, os han dado un rico improvisado, que vive en la ciudad por no veros, que gasta allí del estranjero en ricas telas y banquetes lo que vuestros mayores han legado para Jesucristo y sus pobres, y que si algun comercio tiene con vosotros, es por medio de un mayordomo inhumano.

Por un padre, ante quien érais hijos iguales é igualmente protegidos, os han dado dos millones de padrastros, que, dominados de la pasion de parentesco y del espíritu de favoritismo, de lo que mas hablan es del bien de los pueblos, pero en lo que menos piensan es en el bien de los pueblos. Se han ido, pues, los hermanos y el padre que el catolicismo os diera, y, en medio de esa tan cacareada igualdad, estais abocados con los tiempos de la razas, y en donde, si os rebullis, caereis en otro escollo mas funesto, en otros señores mas duros, en la tiranía del progreso material, en el progreso de Luis Blanc.

Vamos á los hechos. Por de pronto ya no se halla un duro ni una medida de granos sin arbitrarias y escandalosas usuras: por un efecto de ese mortífero agiotaje, ya el artesano no gana en una semana para comer su familia en un dia: toda la caridad que resta es poca ya para la mitad del pauperismo. ¿Y esas fabulosas contribuciones, de que vive tanta sanguijuela? ¡Ah! Permitanseme dos pruebas.

1.ª Habiendo dicho Donoso Cortés en público Parlamento que los gobiernos representativos eran buenos, pero caros, aspiraba yo á comprender su carestía en esa inmensa red de oficinas y oficiales de que no tenian nocion nuestros bien gobernados padres; y principiando por el ayuntamiento de mi residencia, que en dias mejores consumia con el inmediato cuatro mil reales anuales en gastos de municipio, hallé que entre los dos consumieron en aquel año la friolera de treinta y cuatro mil reales. Y visto esto, ¿quién pasa adelante? Y ¿quién tiene números para multiplicar lo que se arranca del pueblo para tantas nuevas justicias, para tantas nuevas oficinas, para tantos nuevos empleados? ¡Y si anduviéramos bien gobernados!!!

2.ª Dicen que en un mes ha sacado esta provincia en que hoy resido la miseria de cuatro mil licencias para uso de armas, y aun se cuenta que saldrán otras dos mil. Multiplicando por provincias tantas licencias, quién se contiene sin esclamar: «¡Pobres pueblos! ¡Cuántos enriquecen con vuestras lágrimas!»

Sin embargo, ellos no abren los ojos, ni con la carestía, ni con la escasez de metálico, ni con la esterilidad de la tierra. En vez de volverse á su Dios humildes y penitentes, levantan airados su vista contra Él, y le blasfeman, y escarnecen lo mas sagrado, y se burlan de su ley santa, y maldicen cuanto les rodea, y horripilan y amarguran á los que entre ellos vivimos, por desgracia. Pero la maldicion vuelve sobre ellos; la cólera del Señor se pasea por sus calles; sus animales mueren á la par; aparecen sobre sus frutos enfermedades desconocidas; el hambre los devora; el pauperismo se aumenta, y el hombre se obceca mas. Así obcecado, busca el remedio en el robo, y del robo pasa al juego, y del juego al vino, y del vino á la blasfemia y á la lujuria. Hé aquí cómo progresa la desmoralizacion con que se reemplazó el Rosario de María y la enseñanza del Catecismo. Y hé aquí de dónde viene ese descarado abandono de los santos Sacramentos, y esa cínica profanacion de la ley divina.

Es verdad que lloran los buenos, y algunos menos estraviados, y que procuran recoger sus familias; pero ¿qué consiguen? Alguna cosa, pero muy poco; que salgan menos malos. ¡Santo cielo! Y en medio de tanta tiranía, de tanta estafa, de tanta miseria, de tanto vicio, de tanta irreligiosidad, de tanta obcecacion, ¿á dónde van los pueblos y familias? Se lo diremos, sin necesidad de ser profetas.

Embriagados de presente con esa libertad para hacer todo el mal moral que no dañe á sus maestros, con esa igualdad que redujeron los antiguos señores, y con esa mentida fraternidad, en cuyo reverso no descubre su ojo torpe la mas horrenda tiranía: caminan, sin advertirlo el pueblo moribundo, bajo un brillante oropel, y van á ser el cadáver mas hediondo que han presenciado los siglos, y que refiere su historia.

Ellos se consuelan en su marcha de violenta decadencia, con la esperanza feroz de que muy luego han de repartirse lo que los buitres atesoran. ¡Desdichados! En esa vana y antisocial persuasion está encerrado el gérmen de su último anonadamiento. Sí; los acabarán de preparar para ese golpe, arrancándoles el último resto de su catolicismo, y hasta les darán por de pronto alguna parte en el botin; pero el resultado ha de ser el de todas las revoluciones, el de ser ellos los paganos. Serán los instrumentos, como suele suceder, que, consumada la obra, tendrán el fuego por premio.

No dudamos de que se levantarán fortunas colosales, sin creer nosotros que haya tal fortuna en el mundo; se abrirán espaciosas carreteras; se oscurecerá el sol con la humareda de los ferro-carriles y otras máquinas de vapor; se iluminará la noche con el resplandor de los gases; el mundo se verá envuelto en una red de telégrafos por los vientos, telégrafos por los mares; no tendrán nuestros relojes minutos bastante cortos para medir la rapidez de los movimientos y relaciones que se podrán cruzar y perseguir en toda la superficie de la tierra; se elevará hasta el cielo el crugimiento de las ruedas y cilindros, y marcharán las escuadras al soplo de los vientos, y aun á pesar de los vientos. En pocas palabras, y alimentando sus utopías, todo será progreso material, grandeza material y goces materiales; pero á esto ha de suceder el envilecimiento del hombre. Y por eso los hombres perecerán á millares en la tempestad, en las esplosiones, en los trabajos insalubres. Y ¿para qué tanto sacrificio? ¿Para qué tanto engrandecimiento de la materia? ¿Para qué tantas alharacas? Atended. ¡Para que mil familias, que hoy se apellidan humanitarias y hacen el cocodrilo, vivan en lo superfluo y la orgía, mueran de gordura, ó se suiciden de fastidio entre tantos goces sensuales!!!

Preguntad á los ingleses si las mismas causas no han producido los mismos efectos; si esa misma religion del *yo*, si esa misma política del *yo* que se os está predicando, y de que quizás, sin conocerlo, ya estais inficionados, no es quien ha traido allí la clase baja á tan humillante decadencia, á tan vergonzosa esclavitud. Leed lo que no há mucho publicó LA REGENERACION; tended una ojeada sobre el cuadro horripilante del trato que allí dan á los niños y á los pobres que acompaña este artículo, y que hemos tomado del intachable Gaume, y temblareis por vosotros y por los vuestros, y retrocedereis sin remedio, ó habeis perdido la razon, ó el Señor en sus iras ha decretado vuestro esterminio.

Dice Gaume:

«Las leyes y las pasiones conspiran (en Inglaterra) contra su vida física. ¿Por ventura no ha propuesto un jurisconsulto inglés que se prohibiese á los pobres no tener mas que cierto número de hijos? ¿Y acaso los homicidas principios de Malthus no están menos inscritos en las costumbres porque no lo estén en las leyes? La violacion de las mas santas leyes de la naturaleza, el infanticidio y la esposicion, ¿no son sus mas fieles ejecutores? Nace el hijo; pero nace en el pueblo inglés como nacia en Roma; cosa vendible, vivirá, pero como vivia en Roma, esclavo de su padre ó del dueño á quien le ha entregado. Vengamos á los hechos.

»Una jóven de Manchester, decia no há mucho un periódico inglés, ha vendido su hijo por 25 francos para comprarse pan. Terminado y cerrado el contrato, reflexionó el comprador que habia hecho un mal negocio, corrió tras la madre, y la pidió su dinero. Si la ley prohibe esta venta declarada, cierran los ojos sobre una especulacion no menos culpable. Es notorio en Inglaterra que los obreros y los pobres especulan sobre las fuerzas, sobre la salud, sobre el sueño de sus hijos. Tan luego como puede ser comprado, el hijo del pueblo es vendido, vendido á los industriales, que lo esplotan con implacable rigor. Cierto es que la ley prohibe admitir á los niños en las manufacturas hasta la edad de ocho años; pero el modo mismo con que se debe probar esa edad permite eludir la ley...

»¿Cuál es la suerte de esos infortunados niños en esos talleres, las mas veces húmedos y mal sanos? Encerrados en ellos, durmiendo por las noches en una especie de hamaca, encima del mismo telar para ahorrar sitio, pasan toda su vida en el trabajo. Vedles trasformados en máquinas; se convierten en parte integrante de su taller, como su taller forma parte de ellos mismos; ellos y su taller no son mas que un todo que funciona; son el alma de ese taller, pero por su parte carecen de ella. ¡Héle aquí, ángel de la tierra, parecido á la araña que teje su tela! La araña procura coger insectos para vivir; ella obedece á su instinto; no está dotada de inteligencia. Y tú, desventurado niño, tú tejes la tela para alcanzar la patata, ó un pedazo de pan y queso, que forman el alimento de cada dia. La araña come sola el producto de su caza; el niño inglés se ve arrebatar la mejor parte de su sobrado penoso trabajo por sus padres, por sus amos, que le esplotan en comun.

»Esta dura espoliacion no basta á su codicia. Cuando ha trabajado doce horas al dia; cuando cae de cansancio y de sueño, se le despierta y escita á golpes. ¿Quién puede oir sin estremecerse á un noble lord escribiendo la suerte de esos infelices? «Entre una multitud de hechos, dice, conozco á un niño puesto en aprendizaje á la edad de nueve años: en la actualidad tiene diez y siete. Se le hacia trabajar desde las [illegible] de la mañana hasta las nueve de la noche. Se le ha pegado cruelmente. Los jueces, ante quienes fue presentado despues de haberse salvado de manos de sus verdugos, le han hecho volver á ese taller de [illegible]dad. Allí se le impuso el mas duro castigo. Se le ha apaleado, y á cada golpe se templaba el palo en el agua. Se le ha levantado la carne en algunas partes de su cuerpo. El desgraciado no se veia menos obligado por esto á desempeñar su trabajo diario. Su amo le ha metido, saltándole la sangre, en un baño de agua fria, y, obligándole despues á ponerse su camisa mojada, lo ha dejado en un patio esterior. La mujer encontró á ese desgraciado en un estado imposible de pintar; todo su cuerpo era una llaga.»

»A este trato inhumano, el insaciable egoismo añade otro aun, menos bárbaro acaso, pero mas frecuente. Cuando el desventurado niño no puede más de fatiga y sus flacas piernas no pueden sostenerle, se las meten en unas bolas de hojadelata, á fin de que pueda permanecer de pie y continuar su trabajo.

»Postrados antes de tiempo por un trabajo escesivo verificado en lugares insalubres, acompañado de crueles tratamientos y de privaciones diarias, educados esos infelices sin conocer ni á Dios, ni Religion ni deberes, acaban de consumir su fuerza por prematuros escesos. ¿Qué es entonces de ellos? Porque no creais que los guarde el codicioso industrial, ahora que para nada sirven. Tampoco creais que los padres que los han vendido se encarguen de alimentarlos con el sudor de su frente. Mas desdichados que el esclavo romano, que hallaba en casa de su señor una túnica para abrigarse, un poco de pan y sal en sus enfermedades ó en su ancianidad, esos hijos de cristianos, gastados antes de tiempo, mueren de hambre la mayor parte: el hecho es literalmente verdadero. Reuniéndose á veces en grupos, se presentan á los castillos de la industria, cuyos poderosos señores devoran en el continente los sudores del pobre. Apremiados por la necesidad, piden pan en tono amenazador, y se les contesta á fusilazos. Así como el anterior, este increible hecho está consignado en los periódicos ingleses. Llevados, en fin, por la desesperacion, van, aunque raras veces, á las puertas de los *work-houses*, ó casas de asilo.

»Sobre la dulzura de esos asilos, digna invencion de la filantropía, oigamos á uno de nuestros economistas que los ha visto de cerca: «El sistema protestante, dice M. Blanqui, parte de un hecho implacable, formulado por Malthus: este sistema pretende que la poblacion aumenta en mayor proporcion que las subsistencias; que hay escedente de poblacion; que de ahí proviene la concurrencia, y que no hay otro medio sino contener los progresos de la poblacion.» Dice á los pobres: «Vosotros teneis la culpa; ¿por qué habeis nacido? ¿Por qué habeis venido á pedir vuestra parte en el banquete de la vida, cuando nosotros ocupamos ya todos los asientos? Sin embargo, nosotros somos generosos, caritativos; nosotros os daremos pan; pero observad bien que no teneis ningun derecho á él; que todo es pura generosidad nuestra: no os quejeis, pues, si os damos poco, porque será aun mas de lo que os debemos.» Y esto dicho, el sistema protestante en Inglaterra envia á los pobres á los *work-houses*, á esas seiscientas cárceles que se han levantado para reprimir la miseria y para suplir á la contribucion de los pobres. ¿Cómo están allí esos infelices? No es necesario que estén bien; no es necesario tampoco que estén allí, ni siquiera de un modo soportable; porque tal es la miseria de su libertad, que se echarian á centenares en esas cárceles, y no se podria ni darles pan, ni habitacion. Es preciso, pues, inventar medios que retraigan; es preciso que el pobre tiemble delante el cruel socorro que se le ofrece, y que pague en tormentos la caridad que se le dispensa.

»Sí, esto se ve en Inglaterra; se ven siete ú ocho personas graves, instruidas, ricas, buenos hijos de la clase media, administradores de caridad, reunirse en torno de una mesa, y sentar el problema... ¿Qué problema? El de resolver cómo se quitará á los pobres el deseo de entrar, sin una necesidad *imperiosa*, en los asilos que se les han abierto; cómo se les amargará el pan, para así convertir en suplicio el pretendido beneficio. En cuanto quieren entrar en la casa de trabajo, se separa al marido de la mujer, á los hijos de la madre; se les quita hasta su nombre, se les hace trabajar en la rueda (*tread-mill*), en esa rueda bárbara que les obliga á andar como bestias de carga; se resucita de propósito para ellos el trabajo de los

clavos de la antigüedad. Así, matar de uno ú otro modo por el hambre, ó por el tormento; contener vio lentamente la fuerza de esa poblacion que progresa en proporcion geométrica, hé aquí todo lo que el sistema protestante ha sabido inventar para los pobres.»

Hasta aquí Gaume, ese gran conocedor de la familia.

Todo cuanto dejamos copiado no es mas que un punto imperceptible en el horripilante cuadro de la familia inglesa, y este el progreso de la humanitaria Albion, á quien nuestros copiantes filósofos llaman el modelo de libertad y civilizacion. ¡Infelices españoles! Si por semejante modelo vamos á ser regenerados, mas nos valiera haber vivido en los tiempos de aquellos tigres romanos!!!

Pero ¿cómo y por dónde volver? Esta es materia para otro dia, una vez que hoy nos parece podemos contar con un gobierno que ha comprendido el mal, y nos ayudará á remediarlo. Y en tanto, Sr. Director, soy de V. afectísimo amigo, servidor y capellan Q. B. á V. S. M.

FRANCISCO ALONSO.

Al mismo tiempo que circulaba en Madrid el sábado por la noche que habia sido asesinado el Rey de Nápoles, se descubria en el mismo Nápoles, segun nos anuncia la correspondencia estranjera, una conspiracion fraguada por los mazzinianos. De aquí deduce un periódico ministerial, *El Leon Español*, que existen relaciones en un club que debe haber en Madrid, y el que preparó y dispuso el conato de regicidio que hace un mes hizo que peligrara la vida del Rey de las Dos-Sicilias. *El Leon Español* dice que el gobierno está, por lo tanto, en el caso de averiguar de dónde partieron el sábado los rumores de la muerte del Rey Fernando, para llegar al descubrimiento de los hombres que en España secundan los esfuerzos de los verdaderos bárbaros de la civilizacion.

La baja esperimentada estos últimos dias en los trigos del mercado de Madrid, baja que no parecia justificada por las fluctuaciones en los mercados nacionales, pues en algunos de ellos suben los granos, se esplica perfectamente por la baja que en los principales mercados del estranjero están esperimentando los cereales.

De Marsella nos escriben con fecha del 18 que los trigos que llegan á aquel puerto no hallan ya compradores á los altos precios á que se han venido vendiendo hasta aquí, y que la baja, iniciada ya, continuará aumentando á consecuencia de las muchas y grandes partidas que se sabe están consignadas para aquel puerto.

Leemos en las *Hojas*:

«Las instrucciones que el gobierno de S. M., por el conducto del ministerio de la Gobernacion, ha trasmitido á los gobernadores civiles, para llevar á cabo las elecciones municipales, no son ya un misterio, en vista de las circulares que varias de estas autoridades han dirigido á los electores de sus respectivas provincias. El gobierno ha encargado á sus delegados que procuren asegurar la libertad posible en las elecciones; que hagan respetar las opiniones legítimas; que recomienden la tolerancia, condenando y persiguiendo todo desórden, y que inculquen á los electores la necesidad de que fijen su atencion para cargos municipales en sugetos que, sean cualesquiera sus opiniones políticas, se distingan por su honradez, su inteligencia, su celo por el desarrollo de los intereses materiales y morales de sus pueblos, su imparcialidad, su rigidez en la observancia de los reglamentos y ordenanzas de policía urbana y rural, y en la justa distribucion de los impuestos á que vienen obligados los pueblos, y su adhesion al gobierno de S. M.»

De una carta que recibimos de Barcelona estractamos las siguientes líneas, muy interesantes, acerca del estado actual de aquella ciudad:

«Estoy plenamente convencido que sin que se entre en una franca y verdadera restauracion no se disipará el peligro de caer en la anarquía absoluta. Antes de ayer hubo aquí una insignificante alarma. Por la mañana temprano se presentaron al ayuntamiento como unas 200 personas pidiendo trabajo. Se las previno se retirasen, y lo verificaron en el acto. Seguidamente se publicó un bando para que se presentasen al ayuntamiento los que quisiesen trabajo, pero provistos de la carta de empadronamiento y papeleta del dueño del establecimiento en que trabajaban y la causa de su despedida. Pocos han sido los que se han presentado con dichos requisitos; pero á los que lo han verificado se les ha atendido, colocándolos en las varias carreteras y otras obras que se están construyendo, y para las cuales faltan trabajadores. La cuestion, pues, no es de falta de ocupacion, sino de que los trabajadores quieren jornales escesivos y trabajar poco. En ningun punto como en este principado se ven tantos jornaleros en los cafés, en los teatros, en los bailes públicos, divirtiéndose y jugando hasta media noche, y donde se presentan con un lujo admirable.

»Tampoco escasean aquí los artículos de primera necesidad, tanto porque las cosechas han sido mas que medianas, como por las cantidades que se introducen de fuera.

»En consecuencia, no existe el menor motivo para temer se altere la tranquilidad pública, siempre que las autoridades tengan la suficiente energía y vigilancia.

»En mi concepto, no se ha comprendido nunca el orígen de las continuas bullangas que constantemente se han sucedido en este principado, y por lo mismo se las ha dado una importancia que no merecian.

»Repito que aquí todo se hace por cálculo mercantil; que la mayoría está por la monarquía y por la Religion, y que sobran las subsistencias.»

ESPOSICION A S. M. LA REINA.

Señora: Apenas regresado á la capital de su diócesi, de la que se habia separado para concurrir á honrar la memoria de uno de vuestros mas gloriosos progenitores, el inmortal D. Jaime I, en la colocacion de sus mortales restos en la catedral de Tarragona, así como para visitar de paso algunas de las principales poblaciones de su diócesi, el Obispo que suscribe no puede menos de dedicar los primeros momentos en dirigirse á los pies del trono de V. M. para admirar su respeto y su gratitud: su admiracion, señora, porque al adoptar una marcha francamente reparadora y antirevolucionaria, venciendo las grandes dificultades con que ha tenido que luchar, V. M. ha adquirido un título que la acredita digna de llevar el nombre de Isabel, y de colocarse al lado de la gran Reina que lo llevó primero; su respeto, porque si bien el que suscribe siempre lo ha profesado sumo á la augusta institucion que V. M. representa, ahora lo profesa mayor, si cabe, porque considera que entre la sagrada persona de V. M. y las disposiciones que ha tomado no ha mediado poder ni influencia de ningun género; y, finalmente, su gratitud, porque seria el mas feo de los horrores no mostrarse agradecido á una Reina que con tanto interes se desvela en proporcionar á sus pueblos la paz espiritual y temporal, y en dictar medidas igualmente beneficiosas á la Iglesia que al Estado.

En los dos años que lleva de pontificado el Obispo que suscribe, no habia devorado mas que sinsabores y amarguras, y temblaba cada vez que abria alguna comunicacion del gobierno que tomaba el nombre de V. M., porque temia encontrarse con alguna nueva vejacion ó con alguna violacion nueva del último Concordato, cuyos artículos iban rasgándose uno á uno por los varios gobiernos que en los dos últimos años han venido dirigiendo la cosa pública. Estremadamente doloroso le era al que suscribe tener que resistir, á fuerza de su ministerio, á unas leyes y decretos que llevaban la respetable firma de V. M., ó sonaban espedidos en su real nombre. Pero consolábase en la conviccion de que aquellas firmas eran arrancadas por la coaccion, ó eran espedidos aquellos decretos con una completa ignorancia de V. M. Y esta conviccion no era tan solo del que suscribe: de ella participaba todo el Episcopado español; ella radicaba en el ánimo de toda la parte sana de la nacion. V. M. puede consolarse en la justicia que todo el pueblo español y la Europa entera le ha hecho en no atribuirla cómplice de los males que la Religion ha sufrido en los dos últimos años. No, señora; ninguno ha puesto en duda los sentimientos religiosos de su Reina: nadie ha creido que la hija de Reyes españoles fuese capaz de cometer la felonía de faltar á la fe de los tratados, ni de rescindir, al dia siguiente de estampar su firma, lo solemnemente pactado con otro monarca, y mucho menos cuando este monarca es el Padre comun de todos los fieles, y por consiguiente tambien de V. M.

Y si alguno pudiera abrigar injustamente algun recelo sobre este particular, bastaria á disiparlo el real decreto de 13 de octubre último, espedido por V. M. tan luego como ha podido estar en el ejercicio de sus derechos y prerogativas, y se ha visto libre de la presion que el elemento revolucionario ejercia sobre V. M. y sobre toda la España. Por el referido real decreto se declaran sin efecto todas las disposiciones anteriores que de cualquier modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato recientemente celebrado entre la Santa Sede y V. M. Este decreto, señora, revela todo el espíritu de Religion y de justicia que anima á V. M., y el Obispo que suscribe felicita cordialmente á su Reina por haberlo concebido, la da las mas reverentes gracias por haberlo espedido, ó mas bien las da al Soberano Padre de las luces por habérselo inspirado. La divina Providencia ha sido muy misericordiosa con la España, cuando en la terrible crísis que acabamos de atravesar ha revestido á V. M. de un valor, poco comun en una señora, para domeñar la revolucion y apartarnos del borde del abismo á que estábamos abocados; y cuando en dias mas recientes ha rodeado á V. M. de consejeros dignos, que con una abnegacion y patriotismo que les honra no han vacilado asociarse á V. M. en la grande obra de reparacion religiosa y regeneracion moral y política, suscribiendo á los decretos que V. M. les ha sugerido, y arrostrando las iras revolucionarias que contra la Religion, el trono y el órden social están bramando despechadas.

La obra está principiada, señora, y se necesita un valor muy grande y una constancia á toda prueba para consumarla y llevarla á feliz cima. Si para ello es menester la cooperacion de todas las personas que ocupen alguna posicion social, el que suscribe se la ofrece muy leal, muy franca y muy cumplida, y sin límites de ningun género. Colocado por la benignidad de la Santa Sede y por la benevolencia de V. M. al frente de esta vasta diócesi, me lisonjeo poder poner una piedra no pequeña para la reconstruccion de este edificio. La diócesi que me ha sido confiada es de las que menos se han resentido del huracan revolucionario. En el carácter religioso y pacífico de sus habitantes, en su clero numeroso, moralizado é instruido, y en las demas instituciones que encierra, puedo contar con grandes y poderosos elementos para secundar los piadosos planes de V. M. y los generosos esfuerzos de su gobierno. Todo, señora, todo está á la disposicion de V. M., y el que suscribe todo lo ofrece sumiso y reverente á los pies del trono con una sinceridad verdaderamente catalana y con una adhesion ilimitada á la augusta persona de V. M.

Entre tanto, el Obispo que suscribe, intérprete de los sentimientos de su virtuoso clero y de sus virtuosos diocesanos, al paso que bendicen agradecidos la mano de V. M. por los decretos reparadores que ha suscrito, y por la era de órden y de justicia que ha iniciado, eleva fervoroso al Rey de los Reyes y Señor de los Señores sus humildes ruegos, para que fortifique y sostenga á V. M. en la marcha que ha emprendido; para que se restablezcan pronto, muy pronto, nuestras relaciones con la Santa Sede, enviándonos un representante suyo, para que la Religion florezca, el Estado prospere, brille el órden, impere la justicia, sea atendido el mérito, premiada la virtud, impulsado el trabajo, y V. M. sea la Reina querida de un gran pueblo, tan grande y feliz como lo habia sido en otro tiempo, cuando la Religion y el trono ocupaban el lugar que les correspondia, y el que suscribe confia que su ruego no será desatendido, porque lo ha hecho pasar por la mano de una Reina poderosa y clemente de la Vírgen de nuestras montañas, que allá desde la cima de Monserrat guarda y protege este obispado, que tuve el consuelo de ponerlo bajo su poderoso patrocinio desde el dia que me fue encargado por la divina Providencia. Y espero, señora, que la proteccion de la Vírgen Santísima, venerada en nuestras montañas de Monserrat, alcanzará tambien á V. M. y á toda su augusta familia, por cuya preciosa vida, así como por la de su augusto esposo y demas real familia, y por la prosperidad y lustre de toda la monarquía, ruega este su humilde súbdito y capellan.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Antonio*, Obispo de Vich.

Vich 7 de noviembre de 1856.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA dedica justas y muy recomendables consideraciones al pensamiento enunciado por el gobierno de S. M. en la esposicion que precede al real decreto en que se convocan las Cortes.

LA ESTRELLA llama seriamente la atencion del gobierno sobre las casas de los padres del Oratorio, que, fieles al llamamiento que se les hizo, acudieron presurosos á ocuparlas, y á establecer en sus iglesias el culto y ejercicios espirituales propios de su instituto, en el modo y forma que antes lo tenian, siendo ya hoy dia las delicias de esas poblaciones que tienen la dicha de poseerlas para su consuelo espiritual, y los Obispos lugares de retiro donde ejercitar á los eclesiásticos y ordenandos; y sin embargo, no ha acordado el gobierno darles las cuotas ó pensiones señaladas á los individuos para su manutencion, y lo presupuestado para el sostenimiento del culto en el real decreto mencionado de su reinstalacion de 3 de diciembre de 1852. Estos padres existen actualmente allí á sus espensas; de su peculio pagan el culto, los criados, hermanos legos y los gastos de edificio en Barcelona, Vich, Alcalá de Henares y Sevilla, que son los que al presente poseen. No es justo, ni menos equitativo, el que, ademas del sacrificio personal, hagan los demas sacrificios enumerados, empeñándose en cantidades que tal vez no podrán reintegrar aunque para ello cuenten con que el gobierno les remunerará todos estos gastos, garantidos como están por la real órden referida de 3 de diciembre. El gobierno no puede permitir que estas casas continúen abandonadas por mas tiempo, ni los padres allí reunidos se vean burlados en sus proyectos, confiados en la real promesa, y en virtud de la cual continúan haciendo esos esfuerzos y sacrificios, en la esperanza de que los que los auxilian no serán defraudados en sus generosos y desinteresados desembolsos.

En otro artículo se fija sobre la frecuencia que se observa de robos hechos á las iglesias y del sacrílego atentado de esparcir por el suelo las sagradas Formas; y reclama del gobierno una represion eficaz, encargándole de una manera especial á la guardia civil.

EL CATOLICO inserta el estracto de la vista de la causa del asesino del Sr. Arzobispo de Paris.

LA EPOCA insta porque el gobierno diga al pais la clase de reforma que va á someter á las Córtes, y dice:

«Nosotros, tan distantes como estaremos de toda reforma que, asemejándose á la de 1852, tienda á convertir el régimen constitucional en un vano simulacro, y abrir de nuevo la era de nuestras reacciones y revoluciones, encadenadas fatalmente, tan propicios nos hallará toda mejora que tienda á robustecer el prestigio un tanto quebrantado del régimen constitucional en España, á ensanchar la base de la política, á hacer fecundos los trabajos del Parlamento, á agrupar en derredor de la monarquía representativa todos los elementos de fuerza que encierra nuestra sociedad, y á estrechar los vínculos mutuos entre la corona y las Cortes.

»No queremos, como el ultra-liberalismo, una monarquía rodeada de instituciones republicanas; pero rechazamos con igual energía eso que, llamándose un sistema representativo verdad, convierte el régimen constitucional y parlamentario en una dictadura arbitraria ó en una verdadera monarquía absoluta.»

EL ESTADO consagra hoy sus advertencias á los electores sobre las prendas que deben buscar en el candidato á quien hayan de confiar el cargo de diputado á Cortes.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por el aspecto que dice va tomando el partido conservador en las elecciones municipales.

Idem del 23.

LA ESPAÑA, controvirtiendo con *El Diario Español*, dice:

«Tres sistemas se pueden seguir para realizar una reforma constitucional: cualquiera de los tres es mejor respectivamente que el que aconseja *El Diario Español*.—Consiste el primero en otorgar una Constitucion por la autoridad del monarca, sometiendo despues la aprobacion de este hecho político á las Cortes del reino. Ejemplos tales abundan en nuestra historia nacional, pudiendo asegurarse que no de otra manera se construyó en su mayor parte nuestra legislacion antigua. En Francia y otros paises de Europa se ha ensayado con éxito, fundando gobiernos respetables y duraderos, este mismo sistema.—El segundo es anunciar, en términos generales, el espíritu de una reforma, señalando los principios que deben desenvolver los llamados á realizarla.—El tercero es presentar á las Cortes reunidas la fórmula de un pensamiento concreto y determinado. Estos dos últimos sistemas, mezclados y confundidos, aunque muy diversos entre sí, son los que entre nosotros han puesto en práctica, salva alguna escepcion, los partidos legales. Dentro de ellos se encuentra en la ocasion presente el gobierno actual: así se han hecho casi todas nuestras leyes y constituciones modernas.»

EL CRITERIO se asocia á sus demas colegas liberales á fin de pedir que el gobierno les diga cuáles son los términos en que ha de proponerse la reforma constitucional.

EL PARLAMENTO, dirigiéndose á *El Clamor*, le dice que vale mas el partido moderado que el progresista.

LA CRONICA se promete que el gobierno, dando cohesion al partido conservador, echará los cimientos de una situacion sólida.

EL OCCIDENTE concluye así un artículo que dedica al asesinato del Arzobispo de Paris:

«Entre el virtuoso Arzobispo de Paris y su asesino, la legítima representacion del sacerdocio católico pertenece al primero y no al segundo. Solo la insensatez ó la mala fe pueden decir lo contrario. Al clero no corresponde de ningun modo la responsabilidad de quien estaba ya separado de él por sus antecedentes; lo que le corresponde de un modo incuestionable es la gloria del mártir, que en el ejercicio de sus sagrados deberes ha perdido su existencia.»

EL NORTE ESPAÑOL no ve claro á través del preámbulo de convocatoria.

LA DISCUSION niega á los moderados el derecho de censurar á los progresistas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene dos partes facultativos: uno participando que S. M. la Reina habia pasado la noche con el desvelo y la inquietud propios de la dolencia, la cual no ha presentado alteracion alguna en su curso; y otro dando cuenta de que habia pasado el dia de ayer en un estado de calma bastante favorable, y que la erupcion, despues de haber llegado á su completo desarrollo, ha principiado á declinar.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Los periódicos de Paris dicen que se habla de nuevas conferencias, donde acabará de resolverse la cuestion pendiente entre Prusia y Suiza acerca de la independencia de Neufchatel, designándose, segun unos, Paris como punto donde debe celebrarse; al decir de otros, en Lóndres, y, por último, no falta quien tambien indique á Viena. *La Independencia* de Bruselas cree, por el contrario, que Francfort es la poblacion escogida al efecto; pero en medio de tantas versiones, no hay para qué inclinarse á ninguna de ellas, sobre todo cuando induce á suponer que las negociaciones están próximas y se terminarán muy en breve.

—Tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Paris que publica *La Crónica*:

«El legitimismo continúa en su idea de no tomar parte en las elecciones. Pero algunos personajes políticos de diverso matiz parece que quieren probar fortuna. Se citan candidaturas, y se anuncian trabajos preliminares. M. Drouin de Lhuys, antiguo ministro de Negocios estranjeros del Emperador, antiguo senador y vicepresidente del Senado actual, exsecretario primero de la embajada francesa en Madrid, ex-diputado de las legislativas en tiempo de Luis Felipe, y que no ha mucho abandonó el ministerio y la vicepresidencia, rompiendo con sus íntimos del *entouragé* del Emperador, se presenta candidato en el departamento de Seine et Marne.

»El general Changarnier, republicano, en Amiens.

»El general Lamoriciere, republicano, en Angers (Anjou). Tiene muchos partidarios.

»El legitimista Berrier, en Marsella.

»El abogado del foro de Paris, M. Dufaure, en Charente inferior.

»El general Cavaignac, en Paris.

»Odilon Barrot, esta especie de Olózaga en grande, que tuvo desgraciada suerte en la monarquía de julio, en Paris.

»M. Odilon Barrot viene á Paris casi todas las semanas. Vive retirado en Bugival, ocupado, dicen, en perfeccionar ciertos productos de jardinería.

»Falta saber ahora si estas candidaturas triunfarán. En mi opinion solo Cavaignac tiene probabilidades. Los *épiciers* de Paris tienen formada de él una grande idea; pero desgraciado del que se fie en la constancia y estabilidad del *bourgeois*; es el ente mas inconstante de la humanidad, con las pretensiones mas exageradas.

»Por lo que hace á las reformas políticas, no hay nada todavía.

»Se piensa, sí, en que hay peligro en sujetar á 35 y pico de millones, sobre todo cuando no hay todos los años tomas de Sebastopol y otras cosas por el estilo para entretenerlos y hacerles que tengan resignacion.

»Grandes proyectos de mejoras materiales: hé aquí lo que preocupa al Emperador en los momentos presentes.

»Ya me ocuparé de este punto esencial en mis próximas cartas.»

AUSTRIA. La *Gaceta* oficial de Viena publica una carta, fecha 10 del corriente, dirigida por el Emperador Francisco José al feld-mariscal Radetzky, participándole que habia agraciado á treinta y dos condenados políticos, culpables de crímen de alta traicion.

AMÉRICA. *Guatemala 3 de diciembre.*—Las noticias que hemos recibido de Nicaragua alcanzan al 19 de noviembre: son de verdadera importancia, y hacen presagiar un desenlace próximo de la lucha encarnizada que llena de sangre este desgraciado pais. Walker, que acababa de recibir refuerzos, quiso hacer un último esfuerzo. El 12 de noviembre salió de Granada, á la cabeza de 400 hombres; desembarcó en la Virgen, sobre el lago de Nicaragua, y atacó bruscamente á las tropas aliadas, que acababan de apoderarse de este puerto, destrozándolas y haciéndolas replegarse sobre Rivas. Entrando nuevamente en Granada, marchó con el grueso de sus tropas sobre Masaya, delante de cuyo pueblo apareció el 15. El general Belloso le esperaba allí á la cabeza de todas sus fuerzas, que subian á cerca de 4,000 hombres. Se empeñó la lucha el 15 á las cinco de la tarde, y se ha continuado hasta el 19 por la mañana, en cuya fecha el general Belloso remitió al gobierno de Guatemala una comunicacion, en la que le anuncia que, despues de cuatro dias de combate, las armas del Estado, unidas á las de sus aliados, han obtenido una victoria completa, reservándose para otro dia el mandar detalles sobre este acontecimiento. (*Monitor.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de niñas de la Paz, donde se festeja á su escelsa titular con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

La congregacion de nuestra Señora de la Caridad y Paz, en Santa Cruz, festeja á su soberana Patrona con gran solemnidad. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon que dirá un distinguido orador, y por la tarde completas, letanía, salve y solemne reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En San Antonio del Prado principia la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 c.
Títulos diferidos, 24,75 d.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 11,15 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.

Idem idem de á 2,000 rs., 88,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 131.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,30 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 98	rs. vn.
Cebada...........	de 52	á 56 ½	
Algarroba......		á 55	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45	á 50	18 a 20
Aceite..............	62	á 64	á 20
Carbon..............	8	á 9	
Patatas.............	7	á 8	3 á 4
Vino................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por efecto de la enfermedad de S. M. la Reina, no hubo anoche recepcion en los salones del ministerio de la Gobernacion, ni el sábado en los del presidente del Consejo.

—Ayer ha fallecido, á los 84 años de edad, el señor D. Vicente Bertran de Lis. Que Dios le tenga en su santa gloria.

—La torre del hermoso templo de Osera, en el obispado de Orense, fue derribada el dia 17 por una exhalacion.

—El Sr. Becerra, capitan que fue de la Milicia nacional de Madrid, y que desde la revolucion de julio habia residido en Galicia, ha sido preso y conducido á la cárcel, donde se encuentra incomunicado. Entre las causas de su prision, parece que figura la de haber venido á Madrid con nombre supuesto ó equivocado en su pasaporte.

—El Banco de España ha acordado ayer celebrar junta general de accionistas el dia 8 de marzo próximo, á la que podrán concurrir todos los que en 8 de diciembre último poseian en propiedad 50 ó mas acciones del Banco, siempre que las conserven hasta la celebracion de dicha junta.

—En la provincia de Palencia los trigos han esperimentado últimamente una subida muy notable, como que se paga de 81 á 83 rs. A esto se une la paralizacion de los trabajos del ferro-carril de San Isidro de Dueñas á Alar y el del Norte desde Valladolid á Búrgos, en cuya consecuencia han quedado mas de mil familias en la miseria.

—Hace dias que existe en poder del gobierno un proyecto de doña Carmen Alvarez de Valenzuela, relativo al establecimiento en España de las casas llamadas de Maternidad, que tanto y tan buen éxito obtienen en el estranjero. Este proyecto tiende principalmente á dos fines: primero, á estinguir en lo posible el crímen de infanticidio; segundo, á proporcionar refugio y proteccion con el mas inviolable secreto á los desgraciados seres perdidos por el vicio y la corrupcion.

—Se ha mandado instruir espediente general para proceder al establecimiento de *arquitectos titulares* en todas las provincias de España.

—El mercado de cereales ofreció ayer en Madrid el mismo aspecto que anteayer: falta de compradores y tendencia á la baja. Las ventas han sido tan insignificantes, que no han llegado á 700 fanegas, y los precios han variado desde 80 á 98 rs. fanega, quedando sin vender sobre 700. Los demas granos no han sufrido alteracion notable. La cebada de 52 á 56 1/2, y la algarroba á 55.

—La autoridad militar de Cataluña trata de formar de los fabricantes y operarios una estadística especial, que haga conocer sus personales condiciones, á fin de dispensar al honrado y laborioso la proteccion de que es digno, y que jamás pueda confundirse con los mal intencionados ni sufrir las desgracias que ocasionan las turbulencias de estos. Al efecto ha dispuesto que todos los obreros que trabajen en fábricas del Principado, tanto á jornal como á destajo, se provean de una cartilla, y los fabricantes lleven un libro, con sujecion á las reglas que se les señalen, y en el que han de anotarse las condiciones de los operarios.

—Las noticias de la Habana, que hoy no pasan del 25 de diciembre, presentan á aquella isla con abundantes provisiones de Europa, actividad en el comercio y buena salida para sus preciosos frutos.

—Hé aquí la lista de los 25 números que han salido premiados en la estraccion de la lotería moderna celebrada ayer:

En el número 12,549, 30,000 ps. fs., en Zaragoza; 3,010, 8,000, Valladolid; 3,733, 4.000, Valencia; 14 013, 2,000, Sevilla; 19 509, 500, Valladolid; 22,207, 500, Barcelona; 13.562; 500, Granada; 28,282, 500, Badajoz; 3,892, 500, Ciudad-Real; 786, 500, Barcelona; 23,197, 500, Málaga; 2,423, 500, Barcelona; 26,978, 400, Algeciras; 9,066, 400, Cádiz; 24,501, 400, Madrid; 29 074, 400, Barcelona; 19,850, 400, idem; 27,887, 400, Madrid; 1,839, 400, Sevilla; 12,323, 400, Santander; 12,270, 400, Torrevieja; 1,242, 400, Cádiz; 27,919, 400, Madrid; 24,424, 400, Figueras; 26,210, 400, Gerona.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 200 rs. el billete y 25 el octavo; consta de 30 premios mayores. Se celebra el dia 7 de febrero.

—En estos últimos dias se ha visto en Marsella á una monja con una pierna amputada, y condecorada con tres órdenes distintas. Los periódicos de Lyon mencionan su paso por esta ciudad, en donde se la vió pasear por la plaza de Bellecour, en compañía de varios oficiales. Segun nuestras noticias, el nombre de esta monja es la señorita de Bioval (en religion de Verónica). Cuando apenas contaba treinta años de edad, al primer llamamiento hecho en favor de los coléricos se trasladó á Varna, y no abandonó el hospital de esta plaza sino para ir á los campos de batalla á curar á los heridos, aun bajo el fuego del enemigo. Herida ella misma en el ejercicio de sus piadosas funciones, hubo de sufrir la amputacion, y recibió en Inkermann, de manos del general en jefe, la cruz de la Legion de Honor. Al estipularse la paz, permaneció en diferentes hospitales de Oriente, prodigando sus cuidados á los soldados franceses y aliados, y sin separarse de ellos hasta su completa curacion. De vuelta ya en Francia, ha permanecido en un convento de su órden en Marsella, y ha atravesado por Lyon, recibiendo las felicitaciones de los oficiales á quienes en otro tiempo prodigó sus cuidados. En todos los puntos del tránsito ha visto á los diferentes puestos militares tributarle los honores debidos á su valor y á las gloriosas insignias que ostenta en su pecho. Sor Verónica se dirige á Paris.

—En el Museo británico se está construyendo un salon de lectura, que será una de las grandes maravillas de Lóndres. Es una rotonda de 130 pies de diámetro, en que podrán acomodarse con la mayor holgura **1,500 lectores. Los principales materiales empleados** en esta construccion son el hierro y el cristal. Los medios adoptados para calentar y ventilar el salon forman un conjunto de tubos subterráneos, en el que se han aprovechado todos los conocimientos científicos sobre la teoría del calórico y la disposicion atmosférica del globo. Este círculo está inscrito en una inmensa armazon de hierro, donde se colocarán los estantes y que podrán alojar algunos millones de volúmenes. El establecimiento acaba de enriquecerse con una vasta coleccion de bajo-relieves, sacados de las ruinas de Nínive.

—Desde la fundacion de la Academia francesa de Ciencias por Richelieu, año de 1634, hasta el dia, contaba aquella corporacion 406 miembros, ó sea, por cálculo medio, 10 por cada silla, contando la que ocupa en el dia M. Merimée, y á 14 titulares difuntos, mientras que la 35, que posee actualmente el latinista M. Pátin, tan solo cuenta 7 fallecidos. Secretarios perpetuos tuvo desde Conrad, año de 1634, [illegible] á saber: Mezeray 1675, Regnier Demarais [illegible] A. Dacier 1713, Hautville 174[illegible], J. B. Mirabeau el propio año, Duclos 1755, d'Alembert 1772, Marmontel 1784, Suard 1803, Raynoard 1817, Anger [illegible] Andrieux 1829, Arnouth 1833, Villemain 1834.

—Desde hace algunos años los labradores se dedican á hacer esperimentos muy interesantes sobre la *plantacion* del trigo: en lugar de sembrar á puño con sembradera, se depositan los granos en un pequeño agujero hecho por medio de un amocrafe plantador; se tiene cuidado de dejar un espacio conveniente, y se obtienen de este modo cosechas fabulosas.

Segun los cálculos hechos, treinta y tres litros bastan para empanar una hectárea. Al contrario, se necesita un hectólitro para la sembradura, y dos para la siembra á puño. Bajo este primer punto de vista, el plantador presentaria sobre los otros procedimientos una economía de seis á nueve millones de hectólitros. La diferencia es todavía mucho mas considerable en el producto.

Cuando se siembra á mano, si se obtiene de 25 á 30 hectólitros, un grano produce entonces de 12 á 15. Si el producto obtenido por la sembradura es el mismo, como solo se emplea la mitad de la semilla, un grano da entonces de 25 á 30. Pero estos guarismos se aumentan considerablemente con la plantacion, porque se han comprobado rendimientos que daban de 600 á 800 por uno.

El único inconveniente que se puede poner á la plantacion es el que exige una mano de obra considerable. Si la sementera de seis millones de hectáreas, destinadas cada año á los cereales, debiera verificarse por medio de plantador, no podria hacerse en tiempo útil por falta de brazos. Este es, en concepto nuestro, el verdadero escollo que se opondrá siempre á la propagacion de aquel método.

Sin embargo, la mecánica ha realizado ya tantos prodigios, que podria muy bien resolver alguno dia este problema.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Redencion.*—Baile.—*Un ente susceptible.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Rueda de la fortuna.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Cuando ahorcaron á Quevedo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,5.
Idem 4 ½ por 100, 94,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 5/8.
Id. diferido, 23 5/8.
Consolidado, 93 7/8 á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22.—El príncipe imperial continúa mejor.

El Morning-Post del 21 manifiesta su esperanza de que la cuestion anglo-persa se arreglará de un modo amistoso.

Los prisioneros de Neufchatel han llegado á la frontera francesa.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 549. Madrid, sábado 24 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco y todos los feligreses de Arroyo de Quirós, en Asturias, y la del profesor de instruccion primaria de San Juan de Casares.

POLITICA.

DOS PALABRAS EN LA POLÉMICA QUE SOSTIENEN «EL DIARIO ESPAÑOL» Y «LA ESPAÑA.»

Al observar el carácter cada vez mas agresivo que va tomando la polémica que mantienen hoy *El Diario Español* y *La España*, se arraiga mas fuertemente la conviccion que tenemos de que para ciertos hombres las lecciones de la esperiencia son completamente inútiles é ineficaces.

¿Por qué *El Diario Español*, que con tanto denuedo combatió los desmanes de la última revolucion, ha de empeñarse en sustentar como buenos los mismos principios que produjeron los trastornos de 1854?

¿No ha visto, como hemos visto todos, que los rencores de la familia moderada fueron el principal elemento con que se franquearon el paso para el gobierno aquellos hombres funestos en cuyas manos estuvo á punto de perecer la nacionalidad española?

¡Cuánta pequeñez ó cuánta obcecacion!!

¿Era esto que estamos presenciando lo que tenia derecho á prometerse nuestro pais, tan quebrantado por los pasados desastres?

En hora buena que *El Diario Español*, arrastrado por el calor de la controversia, defendiese en términos mas ó menos convenientes sus opiniones; pero, ¿por qué traer al debate los antecedentes de algunos de los ministros que componen un gabinete á quien España quiere considerar como esencialmente restaurador?

Si nuestro colega cree reforzar sus ideas antireformistas y *parlamentarias* citando discursos y copiando documentos en los cuales figuran algunos de los que son hoy consejeros de la corona, creemos que se equivoca grandemente, consiguiendo tan solo suscitar prevenciones que mas tarde ó mas temprano pudieran contribuir á desautorizar á los que ahora se presentan ante la opinion con cierto carácter y prestigio.

¿Qué gana trayendo á cada instante á cuento los antecedentes *parlamentarios* del Sr. Pidal?

Créanos á nosotros *El Diario Español*: podrán servirle esos discursos para desautorizar al Sr. Pidal; pero de ningun modo para probar que no era urgente introducir en la ley política del Estado reformas muy esenciales.

Y lo que decimos respecto al ministro de Estado, ¿con cuánta mas razon no lo diremos en lo que se refiere al señor duque de Valencia?

¿Qué ventajas reporta *El Diario Español* exhibiendo escritos que tal vez el pais tenia olvidados?

Rebajar al hombre político á quien hoy se contempla como al llamado á cooperar á la restauracion de esta nacion desdichada.

Y cuenta que al espresarnos así, únicamente obedecemos al deseo que nos anima en bien de nuestra patria.

Sabemos que las ideas que venimos sosteniendo han de triunfar necesariamente; porque ¿cómo no ha de prevalecer la verdad sobre la mentira, los principios que son eternos sobre los deleznables y transitorios?

Pero ¿no seria doloroso ver al general Narvaez seguir la huella de sus antecesores los generales Espartero y O'Donnell?

Limitada la mision del presidente del ministerio á constituirse en jefe del *parlamentarismo*, ¿qué tendria que esperar de él la España, que atribuye, y con razon, al predominio de esa escuela todas sus desgracias?

A ser cierto lo que *El Diario Español* manifiesta, de que la reforma anunciada se reduce *sola y esclusivamente* á una ligerísima é insignificante variacion en los reglamentos, y á conceder á ciertas personas, como Arzobispos, Obispos, capitanes generales y grandes de España con 25,000 pesos de renta, el derecho de ser senadores *natos*, no hereditarios siquiera;

A ser esto cierto, repetimos, ¿no habria motivo bastante para desconfiar de la próxima curacion de los males que padecemos?

¡Ah! Fuera incurrir en el mismo defecto que estamos censurando á *El Diario Español*, si desde luego nos colocásemos en el punto de vista en que él se ha colocado para juzgar al duque de Valencia.

¿Será este tan ciego que no vea lo que pasa á su alrededor?

¿No ha de alcanzar á ver que la revolucion está en acecho, y que para salvar el trono, como lo salvó en 1848, y para prevenir los horrores de la anarquía, no hay otro medio mas eficaz que poner en movimiento aquellos elementos que entrañan un caudal de fuerza propia, que encierran una vida, no facticia y dependiente de circunstancias pasajeras, sino hija de sentimientos que no se estinguen y de principios que no perecen?

Podremos engañarnos; pero seria una fatalidad que el hombre que puede influir hoy en nuestros destinos, dejando pasar desapercibidas las enseñanzas que á todos nos ha dado el tiempo, no comprendiese que nuestra sociedad se destruye si al punto no se procura que los dos grandes principios de su antigua existencia, el principio católico y monárquico, lo vivifiquen todo y lo dominen todo, GOBIERNO, LEYES Y COSTUMBRES.

La España ha publicado las siguientes líneas:

«Háblase del restablecimiento de los mayorazgos, considerando comprendido este pensamiento en las palabras del preámbulo del decreto de convocatoria.»

Esta noticia, que dada en términos tan generales no puede revelar á lo sumo sino la necesidad de rectificar las absurdas opiniones que en materia de propiedad ha establecido un liberalismo radical y exagerado, ha dado motivo para que *La Epoca*, al trasladarla á sus columnas, censure la idea en estos términos:

«Dada así esta noticia de una gravedad y trascendencia social inmensa, tendria justo derecho para alarmarse la nacion. Restablecer en absoluto las antiguas vinculaciones, crear nuevos mayorazgos en España, desheredando á las generaciones futuras (porque no suponemos que pudiera pensar nadie en dar efecto retroactivo á medidas de esta importancia) de los beneficios que ha conquistado la inmensa mayoría del pueblo español en su revolucion política y social, es una cosa que no puede entrar ni en el pensamiento del actual gobierno, ni en la mente de hombres conservadores que no quieran atraer grandes calamidades sobre su patria.»

No seremos nosotros los que intentemos tranquilizar á nuestro colega; pero si diremos que en el supuesto de que se quiera iniciar una provechosa restauracion, es necesario pensar en crear elementos que ofrezcan la garantía que reclama todo buen órden social.

No creemos fuera de lugar trasladar aquí un testo que *El Diario Español* cita en la importante defensa que está haciendo del arruinado parlamentarismo.

Por él vendrán en conocimiento nuestros lectores del juicio que al Sr. Pidal le merecia la Constitucion de 1845.

«Con esta Constitucion, señores (la de 1845), se habia restablecido completamente el órden público; con esta Constitucion se habia dado grande autoridad á la corona; con esta Constitucion se habian concluido casi completamente las contiendas políticas, no las luchas parlamentarias, porque esas no convienen que se acaben, cuando de ellas sale la luz, para que las leyes que hayan de regir al pais lleven sus necesidades; con esta Constitucion se habia establecido un sistema político que yo reconozco necesita hoy algunas reformas; se habia establecido un sistema económico; teníamos ejército; se fomentaba la marina, y se desarrollaba el crédito y la prosperidad interior del pais, y con esa Constitucion, señores, téngase muy presente, con esa Constitucion se salvó el trono español en la gran tormenta de 1848, sin que se conmoviesen en nada sus cimientos, al mismo tiempo que otros tronos que no tenian Constitucion que los resguardara, y que se creian mas fuertes, cayeron al primer soplo de la revolucion.»

Aparte las licencias retóricas que hay en este trozo de elocuencia parlamentaria, parécenos que no necesitaremos hacer ningun esfuerzo para demostrar la gran prevision de que se hallaba dotado el Sr. Pidal.

Estamos seguros que si el actual ministro de Estado suma el tiempo que rigió sin tropiezo la ensalzada Constitucion, ha de encontrar que fueron dias muy contados.

Que la Constitucion salvó al trono en 1848. ¡Qué apreciacion tan equivocada!!

Si nuestra memoria no nos es infiel, lo primero que se hizo para salvar al trono fue dejar en suspenso la ley fundamental del Estado.

La *Guia de forasteros* que acaba de repartirse nos manifiesta que hay en España en la actualidad 6 capitanes generales, 76 tenientes generales, 137 mariscales de campo y 366 brigadieres.

Para tomar el pulso á la nacion y conocer el mal que nos aqueja, basta coger la *Guia de forasteros*, que es el termómetro de nuestra felicidad. ¡Para un ejército que apenas llega á 50,000 hombres, otro ejército de estado mayor! ¡Pobre España! ¡Qué dirán los forasteros, para quienes al parecer se publica la *Guia*!

Del mismo interesante libro sacamos los siguientes curiosos datos:

Existen en España 56 caballeros del Toison de oro, de los cuales han sido nombrados 5 desde 1854. Hay 351 grandes cruces de Cárlos III, y de ellos 79 nombramientos datan de la misma fecha; 241 bandas de damas nobles, de las que 32 son posteriores á entonces; 557 grandes cruces de Isabel la Católica, siendo 160 las concedidas en los dos años, y, por último, hay 1,359 grandes de España y títulos de Castilla, de los cuales son duques 75, condes 516, marqueses 649, vizcondes 65 y barones 53.

Para no perder el hilo en la polémica sostenida por *La España* y *El Diario Español*, es necesario que nuestros lectores lean con gran cuidado las siguientes líneas que publica ayer el último de estos cofrades:

«Nosotros no miramos jamás á los hombres públicos desde el punto de vista privado; como particulares, á todos los suponemos honrados, de escelentes costumbres y de una vida ejemplar. Nosotros los examinamos, porque este es nuestro derecho, como hombres públicos, cuya vida política, cuyos actos políticos, cuyos antecedentes políticos tenemos derecho y deber de recordar. Pues bien: desde este punto de vista, ¿por qué estraña nuestro colega que nos merezcan mas confianza unos ministros que otros?

»La tenemos, por ejemplo, sin límites en el marques de Pidal, aun cuando no dudamos que á veces los hombres pueden engañarse ó ser engañados; pero la confianza que tenemos en el Sr. Pidal nace de la consecuencia de sus ideas y opiniones. Si el marques de Pidal no tuviera estas dotes; si en vez de ser consecuente á toda prueba hubiera sido progresista exaltado, coalicionista ó puritano; si hubiera estado un dia con Bravo Murillo ó Bertran de Lis para combatirle al siguiente; si hubiese sido autor ó agente de las elecciones arbitrarias y fatales, como las que se hicieron despues de 1846, ó si le creyéramos hoy absolutista, de cierto no tendríamos confianza en él como hombre público, por mas que le quisiéramos como hombre privado; y de fijo no le daríamos con esto ningun derecho para quejarse de nosotros: esto sucede en la vida política como en la vida privada; á nuestros dos colegas les acontecerá sin duda lo mismo.

»¿Podria tener la misma confianza en un moderado que hubiera rodado por las antesalas de los progresistas en solicitud de un empleo, que en otro que se hubiese mantenido firme, pero con dignidad, en el rincon de su casa? Claro es que no; pues esto nos sucede á nosotros. Encontramos que algunos de los ministros, quizás por ser mas viejos, nos han dado muchas pruebas de su consecuencia y de la sinceridad de sus opiniones, y tenemos mas confianza en ellos que en los que no han tenido ocasion todavía de hacer sus pruebas. ¿Hay razon para picarse por esto? ¿Tiene el coronel á quien hacen general hoy derecho para quejarse porque los soldados tengan mas confianza en el antiguo general en jefe que ha ganado batallas? ¿Quieren todos los ministros tener la misma altura que el general Narvaez ó el Sr. Pidal? Esto no es posible, y nosotros, por nuestra parte, dudamos que ellos mismos aprueben ese esceso de celo de los periódicos que han tomado á su cargo la tarea de maltratar á los que no hagan una declaracion semejante á la que D. Quijote exigia en favor de su sin par belleza Dulcinea.

»Aconsejaríamos por su bien á *La España* que no muestre tanta saña contra los *parlamentarios*, como él los llama, calificándolos de *charlatanes y farsantes que se hacen valer tanto ó mas que el hombre de verdadero talento*. Se lo aconsejamos con sinceridad, porque los que no le conozcan podrian quizás creer que nuestro colega ha hecho *fiasco* en la tribuna, y que de aquí nace su odio, como sucede á veces á los cómicos silbados; ó podrian suponer que al razonamiento y á la discusion prefiere esas ocultas intrigas de camarilla y de retrete, por donde se elevan los menos dignos y las medianías que se arrastran por el fango; podrian suponer, por último, que nues-

tro colega pertenece á aquella clase de ministros, que por desgracia ha habido, que temen á esos *charlatanes*, porque suelen tener la imprudencia de echarles en cara sus desaciertos ó sus arbitrariedades, con lo cual suele descomponerse alguna gran combinacion política ó financiera.»

Ha sido aprehendido en Soria, por una de los destacamentos de carabineros de aquella provincia, un estranjero que se ocupaba, al parecer, en espender un folleto escrito en sentido anti-religioso.

La leve enfermedad que se halla padeciendo S. M. la Reina declina por dias, caminando rápidamente á su periodo de convalecencia.

Los decretos que fijan la poca y forma en que se han de hacer las elecciones no han visto ya la luz pública á causa de la indisposicion que sufre S. M. la Reina.

Rogamos al entendido señor director general de correos fije su atencion en las reclamaciones que nos dirigen en las cartas que á continuacion copiamos:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Valles 14 de enero.

»Desearia, si V. lo tuviese á bien, que hiciera mencion en La Regeneracion de la tardanza con que se despachan los certificados de cartas, siendo un servicio tan serio y necesario para satisfaccion del interesado: ocurre que en la administracion de Játiva eché una carta para Madrid, certificada el 27 de noviembre del pasado año: esta es la hora que ni he tenido contestacion, como yo suponia, porque el negocio era arduo, ni he recibido al menos, como yo esperaba, mi sobre firmado por el que lo recibió en esa.»

—

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Orto 16 de enero.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Pasa de quince dias que no recibo su apreciable periódico, á que estoy suscrito. Atribuyéndolo á los retrasos de los carruajes por las nieves, me conformé, hasta que hace dos ó tres dias vino el conductor manifestándome que en la administracion de Betanzos no quisieron dárselo sin especial autorizacion. En medio de que el tal conductor pasa de dos años me hace este servicio, y, por consiguiente, persona conocida por su diaria presencia, me dirigí ayer al señor administrador, acreditándole la persona con mi cartera, cédula mia firmada y sellada con el de las armas, ó llámese blason de esta parroquia; y si bien me remitió una carta particular, no lo hizo de los números que debe haber atrasados, contestándome que por consecuencia de una real órden en que se le prevenia que no entregase carta alguna de lista ni de las aldeas sin que el interesado le presentase la cédula de vecindad, me prevenia á mí que en lo sucesivo no entregaria carta alguna mia interin no fuera la persona debidamente autorizada.

»Como tal disposicion ha tocado á todos los que en estos dias concurrieron á sacar su respectiva correspondencia y se fueron sin ella, no sin murmullos y gastos de viajes, no me alarmó; pero no pude prescindir de lo que nadie prescinde, y dicen á voz en cuello: «¿Cómo una providencia que tanto afecta á las re»laciones del público, y aun intereses, ha podido to»marse, ó, mejor dicho, ponerse en ejecucion sin pu»blicarse con anticipacion, por los mismos medios que »las demas?» Porque la detencion de la correspondencia en el correo cuando se va á buscar, y los viajes, largos á veces, con las formalidades que para la autorizacion se requieren, en un público estraviado no es un grano de anis. ¡Y si no han venido bastantes cédulas de vecindad á los ayuntamientos!!! Barullo, y amenazas, y... la gente se desespera. Hasta á un soldado que no la pudo presentar se le ha pedido, ó del jefe, que no se hallaba entonces en el punto.»

ESPOSICIONES A S. M.

—

Señora: El Obispo de Barcelona, lleno del mas profundo respeto, cumple con el grato deber de felicitar á V. M. por las reales órdenes recien espedidas en favor de la Iglesia. Si en otro tiempo angustió, sin quererlo, el sensible y piadoso corazon de V. M., justo es que en el presente procure dilatarlo. Reclamó antes repetidamente los derechos de la Religion, porque los creia violados, y ahora se complace en ofrecer á V. M., en nombre de la misma, un voto de gracias, porque los considera restablecidos. Gócese, pues, V. M. en el Señor, ya que le cabe la inestimable dicha de servirle de un modo tan digno y meritorio.

Señora: los Reyes son unos ministros de Dios, y jamás emplean mejor su poder que cuando protegen la grande obra de su infinito amor y sabiduría, que es la santa Iglesia. ¡Qué diferencia, señora, entre favorecerla y abatirla! Cuando se hace lo primero, el hombre juicioso é imparcial ve en cada acto motivos de elogio, porque todo es grande, todo es justo; pero cuando se ejecuta lo segundo, no registra su ojo perspicaz sino motivos de censura, porque todo es pequeño, todo injusto.

Dígnese si no V. M. comparar las medidas presentes con las del bienio de infausta memoria. Ninguna persona de sano criterio dejará de aplaudir las primeras, porque entrañan notables reparaciones por las ofensas inferidas á la moral pública, al derecho de gentes é internacional, á la propiedad, á la Iglesia y á la Religion, profundamente lastimados por las segundas. ¡Qué páginas tan gloriosas, señora, reserva la historia para V. M. si marcha, como no dudo, por el anchuroso camino que ha emprendido! Ciertamente, ademas de atraer sobre su augusta cabeza y sobre su pueblo las bendiciones del cielo, tambien merecerá las del mundo sensato, que contempla á V. M. inaugurando un movimiento salvador.

Dígnese V. M. cuanto antes reanudar las relaciones con el Padre Santo, pues sobre ser esta la voluntad de Dios, es un gran paso en la política conservadora de la sociedad. La Europa se halla dividida en dos campos: en el uno ondea la hermosa bandera del catolicismo, y todos sus hijos se disputan la honra de estrechar sus vínculos con Roma y de apiñarse en derredor de la cátedra eterna. En el otro se descubre, por desgracia, otra bandera hecha girones, porque perdida la verdad del cielo, han entrado á reemplazarla los errores mas asquerosos de los hombres, y aquí todo es disolvente. Sí, señora; la España ha sido mas grande cuando ha sido mas católica. Mientras algunos pueblos se despedazaban mutuamente en luchas intestinas por haber franqueado el paso á novedades subversivas del órden de Dios, la sabia política del nuestro, que lo cerró, conquistaba un nuevo mundo, y ocupaba el primer lugar en el antiguo, llevando al frente de sus huestes vencedoras el lábaro santo del catolicismo.

Tambien suplica el esponente sea servida V. M. de fijar su preciosa atencion sobre los primeros artículos del Concordato, que son su alma, y hacer que sean una verdad en la práctica, reglamentándolos. Lo que en ellos se encierra tocante á auxiliar á los Obispos para poner un saludable correctivo á los escritos perniciosos, es por sí solo capaz de restaurar nuestra nacion, porque si estos la han pervertido, solo cuando desaparezcan quedará destruida la causa de nuestra ruina.

Concluye, señora, el recurrente reproduciendo lo que en tantas ocasiones le tiene suplicado, bien seguro que si se lleva á efecto, V. M. respirará y recogerá abundantes laureles en esta vida fugaz y en la otra perdurable. Así se lo ruega al Padre de las misericordias su mas humilde y respetuoso capellan.

Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.—Barcelona 30 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*José Domingo*, Obispo de Barcelona.

—

Señora: El Obispo de Astorga, que en el calamitoso bienio trascurrido desde julio de 1854 hizo llegar repetidas veces su reverente voz al trono y al gobierno, reclamando contra las agresiones y desafueros con que en aquella época de vértigo y perturbacion fueron lastimosamente y de diversas maneras vulnerados los sagrados fueros de la Iglesia, los principios santos de la Religion, y con ellos los eternos y saludables fundamentos de la moral pública, se dirige hoy á V. M. con igual respeto que entonces, aunque por fortuna con muy diferente motivo. Espresaba entonces con acentos de pena y de dolor las causas lamentables de su amargura. Hoy, señora, por el contrario, no puede ni quiere abstenerse de manifestar á V. M. el gran consuelo que han derramado en su alma, antes tan hondamente atribulada, las providencias reparadoras que recientemente se ha dignado V. M. acordar, de conformidad con las multiplicadas reclamaciones que durante aquel triste periodo hicieron sin fruto alguno el esponente y sus venerables hermanos en el Episcopado.

El esponente, señora, alaba y bendice, como bendicen y alaban con él su laborioso clero, sus honrados diocesanos y cuantos españoles sensatos se interesan por el esplendor de la Iglesia, del trono y del Estado, la adorable providencia del Supremo Rey de los Reyes, que ha querido inspirar y fortalecer en el real ánimo de V. M. altos pensamientos de piedad, de justicia y de reparacion, encaminados á establecer y consolidar el órden y la paz de su pueblo, á la vez que la cordial inteligencia entre ambas potestades tan indispensable para conseguirla, como necesaria tambien para cicatrizar las hondas heridas que en estos últimos tiempos recibió la nacion católica, la mas católica del mundo, infirió la revolucion, muy á pesar de V. M., á la Iglesia Santa de Jesucristo y á la monarquía de San Fernando.

La perseverante solicitud de V. M. por el bienestar moral y material de sus pueblos, y el activo celo de su gobierno, que tan acertadamente supo comprender y ha principiado á realizar las piadosas y grandes aspiraciones del corazon magnánimo de su Reina, han dado ya importantes pasos en este camino de salvadora reparacion, siendo uno de los principales el restablecimiento de la observancia del Concordato, declarando nulo cuanto se hizo en contravencion de aquel convenio solemne, y por tantos títulos respetable. El esponente, señora, felicita por ello á V. M., y abriga la lisongera esperanza de que el cielo, como diariamente se lo pide, bendecirá sus resoluciones y protegerá sus nobles esfuerzos para poder llevar á feliz término la obra comenzada, devolviendo á la Iglesia la independencia y libertad que recibió de su Fundador divino, reanudando en breve nuestras relaciones en tan mal hora interrumpidas con el Padre comun de los fieles, y restableciendo la debida armonía entre los altos intereses de la Religion y los del Estado, que muy lejos de ser incompatibles, como la impiedad y la pseudo-política lo pregonan y lo procuran, son y serán, como lo fueron siempre, comunes é inseparables. Así lo acreditan, señora, entre nosotros, y perfectamente de acuerdo, la dolorosa esperiencia de nuestros dias y la historia de los pasados tiempos. Y en verdad que la inflexible lógica de los hechos es harto mas convincente y poderosa que los discursos de los sofistas y las declamaciones de los revolucionarios. Nunca las persecuciones por ellos suscitadas, bajo cualquiera forma ó pretesto, contra la Religion y la Iglesia, dejaron de traer en pos de sí deplorables humillaciones para los tronos y calamidades inmensas para los pueblos.

El Obispo esponente se complace, señora, en tributar sinceramente á V. M. el parabien mas respetuoso, tanto por las acertadas recientes disposiciones de su gobierno, como por la decision laudable que en ellas se revela, de tener constantemente muy en cuenta las provechosas enseñanzas de la esperiencia y de la historia.

Dígnese, pues, V. M. aceptar con su acostumbrada benevolencia esta manifestacion sencilla y reverente de la lealtad y sentimientos del Obispo de Astorga, bien conocidos de V. M., cuya preciosa vida guarde y prospere el Todopoderoso largos años, para bien de la Iglesia y de la monarquía.

Astorga 10 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Benito*, Obispo de Astorga.

—

Señora: El Obispo de Lugo se dirige hoy con el mas profundo respeto á las gradas del trono de V. M. para felicitarla por los reales decretos espedidos en favor de la libertad de la Iglesia en octubre próximo pasado. Si grandes han sido, señora, los quebrantos sufridos por la Religion en el espacio de dos largos años, contra los piadosos deseos ciertamente de V. M., hoy, que han dado comienzo las reparaciones del santuario, por cuyo honor y decoro tanto se desvela vuestro corazon, cumple al que suscribe rendir por ellas á V. M. el homenaje de su profunda gratitud. Dios, que ha iluminado la superior inteligencia de V. M., y ha comunicado á su ánimo el esfuerzo necesario para marchar de frente á restaurar las quiebras de la Religion, continuará dispensándole sus gracias en los actos sucesivos que se esperan de su regia magnanimidad. El pronto reanudamiento de nuestras relaciones con el Santo Padre será, á la vez que el primer resultado de la nueva marcha emprendida con tanto valor, el principio de una serie de actos que restauren la antigua armonía entre la Iglesia y el Estado, para que, dándose recíproco apoyo, trabajen de consuno, cada cual dentro de su esfera, en robustecer los principios que sirven de asiento al edificio de la sociedad española. Su grandeza ha ido en todos tiempos unida á la espansion del sentimiento religioso, que, al enaltecer y consagrar el amor á la patria, al sugerir sanos consejos á los príncipes y á los altos magistrados, conducia tambien al pueblo á la sumision y obediencia á los Reyes y á sus delegados, sostenia en la familia la santidad de costumbres, mantenia vivo el sentimiento de la honestidad y de la justicia, y promovia el trabajo respectivo en cada clase; y al propio tiempo que por estos medios procuraba la dicha eterna del individuo, promovia con ellos poderosamente el bienestar general. Este mismo resultado obtendrá sin duda V. M. continuando su eficaz proteccion á la Iglesia, como premio que el Señor concede á los Reyes en este mundo, ademas de otras bendiciones que hará caer sobre V. M. para satisfaccion de sus mas cordiales é íntimas aspiraciones.

Dígnese V. M. admitir estos sentimientos de lealtad y gratitud, al mismo tiempo que ruego al Padre de las misericordias colme de prosperidad y ventura su piadoso corazon, y guarde su real persona muchos años, para bien de la Iglesia y del Estado.

Lugo 11 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Fr. Santiago*, Obispo de Lugo.

—

Señora: El Obispo de Teruel cumple hoy con el gratísimo deber de felicitar á V. M., como lo hace, con toda la efusion de su alma, por los saludables decretos que han aparecido en la *Gaceta* en favor de los derechos y de la dignidad de la Iglesia. Todos son altamente consoladores y de la mas importante y provechosa trascendencia. La Iglesia, protegida decididamente por V. M., se levantará del abatimiento momentáneo á que desgraciadamente se la habia reducido, y restituida al libre ejercicio de sus indisputables derechos, cumpliendo sin obstáculos su mision divina, influirá suave y poderosamente en el restablecimiento de las buenas costumbres y de los hábitos de subordinacion y obediencia, sin lo cual no hay gobierno posible ni órden en las sociedades. V. M. lo ha comprendido así en su alta penetracion, y ha querido sentar, antes de todo, como base firmísima sobre que ha de descansar y asegurarse la prosperidad y la ventura de esta nacion magnánima, el respeto público á sus salvadores principios y á su sagrada autoridad, al mismo tiempo que ha dado un testimonio solemne de los sentimientos religiosos que particularmente han animado siempre á V. M., y de su incontrastable firmeza en guardar la fe debida á tratados muy sagrados y respetables, como es el Concordato celebrado con la Santa Sede. Actos de esta naturaleza no pueden menos de ser aplaudidos por todos los españoles que conservan en su corazon algun resto de amor á su Religion y á su patria, y por ello rinde á V. M. el Obispo que suscribe el debido homenaje de su profundo reconocimiento y alabanza. Sobre todo, no puede dejar de alimentar las mas dulces y fundadas esperanzas de que esos importantísimos decretos y los sentimientos bien manifiestos de V. M. y de sus leales consejeros habrán de contribuir á acelerar el momento generalmente apetecido de reanudar nuestras relaciones con el Padre comun de los fieles, cuya interrupcion ha llenado de dolor á V. M., á los Prelados y á esta nacion católica por escelencia. Quiera el cielo conceder pronto este consuelo á V. M., á fin de que se cumplan sus religiosos deseos de ver regularizados completamente los negocios de la Iglesia, y de que pueda esta, rodeada de consideracion y de prestigio, derramar sobre los pueblos encomendados á la solicitud maternal de V. M. los beneficios de nuestra divina Religion, y asegurar sólidamente la paz y concordia entre los españoles. Dígnese V. M. admitir esta sencilla espresion de los sentimientos de amor y gratitud que abriga el Obispo infrascrito, como humildemente se lo ruega, mientras queda pidiendo al Todopoderoso conceda á V. M. un largo y feliz reinado, la ilumine y fortalezca en sus santos propósitos, y la colme de gracias y bendiciones para bien de la Iglesia y del Estado.

Teruel 12 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Francisco*, Obispo de Teruel.

—

Señora: El Obispo de Orihuela, con el mas profundo respeto, á V. M. dice: que los reales decretos que V. M. se ha dignado mandar espedir nuevamente en favor de la Iglesia, han llenado de júbilo y consuelo á toda ella, y particularmente á la Iglesia de España y á todos sus fieles, y muy señaladamente aquel por el cual manda V. M. se cumpla en todas sus partes el novísimo Concordato.

En todo, señora, resplandece y brilla el acendrado y soberano catolicismo, Religion y piedad de la Reina católica por escelencia, y su solicitud maternal por la felicidad de los pueblos que Dios le ha encomendado. Gracias infinitas y loores á V. M. Nada mas, señora; gracias infinitas sean dadas á V. M. Todas las bendiciones del cielo desciendan sobre su sagrada real persona y prosperidad cumplida. Así lo ruega y pide sin cesar al Omnipotente el Obispo que suscribe, y suplica rendidamente á V. M. se digne admitir benignamente esta espresion de gratitud.—Orihuela 14 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Félix*, Obispo de Orihuela.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA alaba al gobierno, uno solo P... el modo como el Excmo. señor capitan general de Búrgos, de acuerdo sin duda con él, ha conducido

asunto de la sumision de los Hierros, conciliando con el cumplimiento de los deberes que tiene contraidos para con la Reina Isabel, las inspiraciones de la generosidad, sino tambien por los términos en que el señor gobernador civil de aquella provincia, al anunciar á los pueblos de ella suceso tan ventajoso para su bienestar, ha hablado de unos hombres que, aun en medio de las terribles privaciones y conflictos anexos á la posicion en que por desgracia se colocaran, han sido capaces de preservarse de todo atentado contra la propiedad y la seguridad de los particulares: hombres que otros, en la ceguedad de su pasion política, no han tenido reparo en confundir con los malhechores comunes, negando, contra toda evidencia, que estuvieran animados de un sentimiento político ó religioso, ni siquiera erróneo. Tenemos que alabarle, porque, segun parece, ha propuesto unánimemente á S. M. que se aplique la última amnistía, como tantas veces hemos hecho ver era justo, á todos los complicados en el alzamiento de Aragon y otras partes de 1855. Tenemos, en fin, que elogiarle por haber abolido, segun generalmente se asegura, el descuento que, contra el espíritu y letra del Concordato, se estaba haciendo al clero en sus ya sobradamente reducidos haberes.»

EL ESTADO discute sobre las alarmas y los alarmistas.

LA ÉPOCA aconseja al gobierno que haga una promocion senatorial, tomando los nombrados del bando progresista.

Al colega vicalvarista le parecen pocos los que hoy se hallan en el Senado.

El consejo es previsor y de alta política.

EL LEON ESPAÑOL analiza el preámbulo del decreto de convocatoria á Córtes, y, aunque en un sentido á veces que revela el parlamentarismo, hace apreciaciones bastante aceptables, esplicando lo que el gobierno se propone hacer para el desagravio de la fe de nuestros mayores, al mayor esplendor del trono, al afianzamiento de una templada libertad, á la conservacion de nuestra aristocracia, y al arraigo de una discusion urbana y decorosa de los intereses públicos.

EL COURRIER DE MADRID dedica sus consideraciones á la cuestion de Neufchatel.

Idem del 24.

EL OCCIDENTE se ocupa de la renta de aduanas, y elogia el celo y la inteligencia del director general de este ramo.

EL PARLAMENTO combate á *La Península*, que se deja hacer la apología del bienio progresista. *La Península* es eco de *La Nacion*, y *La Nacion* era eco de la revolucion de julio; conque ya pueden suponer nuestros lectores que este diario tenga bastante candidez para dejarse decir, como así lo hace, *que nunca hubo mas órden que entonces.*

LA DISCUSION pronostica la muerte del partido doctrinario, porque dice que defienden un equilibrio imposible.

EL DIARIO ESPAÑOL no renuncia á cantar las glorias del parlamentarismo.

LA CRÓNICA se entretiene en discurrir sobre la cuestion relativa á los Bancos de circulacion y giro.

EL CRITERIO no pasa por lo que *El Estado* ha dicho en defensa del tribunal correccional.

LA ESPAÑA contesta á *El Diario Español.*

EL NORTE ESPAÑOL, á pesar de lo que dijimos de no querer seguir en nuestra antigua polémica, persiste en su idea de propagar á nuestra costa el vicalvarismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Inserta dos partes facultativos; el primero dice así: «La Reina nuestra señora ha pasado el dia en completa calma. La enfermedad camina gradual y regularmente en su descenso.»

Hé aquí el segundo:

«La Reina nuestra señora ha pasado las horas altas de la noche con insomnio é inquietud, conciliando despues un sueño tranquilo. La erupcion adelanta en el período de descenso.»

No hay disposicion alguna oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Leemos en *El Monitor* de Paris lo siguiente:

«Algunos periódicos estranjeros anuncian que el gobierno prepara medidas legislativas para aumentar el presupuesto de la Casa Imperial.

»Este hecho es completamente falso, y los que tratan de acreditarlo ignoran sin duda que el presupuesto de la Casa Imperial está votado por toda la duracion del reinado.

»El periódico *La Presse*, en su número del viérnes por la tarde 16 de enero, y el periódico *L'Estafette* en el de 17 del mismo, publicaron, con motivo de la diferencia pruso-suiza, una carta, atribuida por el primero de estos periódicos á la secretaría de las Tullerías, y por el segundo al secretario particular del Emperador. Estos dos periódicos han sido citados ante la justicia.»

—El dia 17, á las siete de la noche, los escribanos Lot y Commerson se dirigieron á la Consergería, entrando en la celda ocupada por Verger, á quien M. Leveillé, director de la prision, anunció que, con arreglo al art. 9 de la ley de 9 de setiembre de 1835, se venia á darle lectura del estracto de los debates desde el momento en que se le habia despedido de la Audiencia.

Verger, que manifestaba bastante tranquilidad, estaba de pie en aquel momento, y declaró que se hallaba pronto á escuchar.

Despues de la lectura del estracto y de la sentencia, el reo se animó instantáneamente, y dirigiéndose á los dos escribanos: «Márchense Vds., señores, les dijo: hagan justicia. Tambien serán Vds. condenados. ¡Salgan Vds.! Yo les despido y les desprecio.»

El director dió inmediatamente la órden de poner á Verger el traje de los condenados á muerte, que consiste en una camisa estrecha que sujeta los brazos y paraliza todos los movimientos del que la tiene. Verger dejó que se la pusieran, sin manifestar el menor sentimiento y sin proferir una sola palabra de cólera: «Sé, hizo observar, que ahora no me pertenezco.»

Verger pasó la noche tranquilamente, y aun durmió bien. Por la mañana manifestó completa tranquilidad; pidió el desayuno, y comió con apetito. El director preguntó á Verger si necesitaba algo, y este le contestó que deseaba instaurar en seguida una instancia de Casacion. M. Leveillé le replicó que era imposible, por ser domingo; pero le prometió manifestárselo al escribano.

«Ahora, dijo el reo, tendré que pedir á V. otro favor, señor director: quisiera dirigir un recurso de gracia á S. M. el Emperador; pero no sé cómo hacerlo con esta camisa que me impide servir de mis manos.»

Se le dijo que dictara su recurso, y que para firmarle se retiraria la camisa. Verger dió gracias de nuevo al director. A su vez este último le preguntó si consentiria en recibir al capellan de la Consergería, quien deseaba ver al reo para darle consuelos. «Acepto con gusto,» contestó Verger.

Entonces M. Leveillé hizo entrar al abate Nottelet, y así que le vió, Verger se precipitó á él y le abrazó.

Verger se preocupó mucho antes de la sentencia de lo que decia el público. Cuando el escribano le llevó para firmar su acta de demanda contra el decreto de la Cámara de acusacion, preguntó qué se pensaba de él, y cuál era el motivo que se atribuia á su crimen: «Esta es una causa célebre, esclamó; se hablará de ella mucho tiempo.»

A estos pormenores que encontramos en *La Emancipacion Belga*, añadiremos los siguientes, que nos han parecido característicos:

Verger en su prision ha comido con buen apetito; solamente tenia un sueño agitado. En una de las visitas del médico de la prision se quejaba de estar vestido muy ligeramente. «Haga V. que me den, *para el resto del invierno*, un pantalon mas grueso,» dijo con una seguridad que admiró á los oyentes.

TURQUIA. Segun escriben de Constantinopla el 1.° de enero, la reunion de los representantes de las potencias signatarias del tratado de paz y de los representantes del gobierno otomano para fijar la redaccion del firman de convocacion de los divanes *ad hoc* para los principados de Valaquia y de Moldavia, se verificó al fin en casa del gran Visir.

PERSIA. *El Bombay Telegraph* del 17 de diciembre anuncia que la espedicion inglesa ha llegado á Bassora, y es probable que los próximos despachos anuncien el bombardeo de Bushire. Parece que se han construido grandes obras de defensa en todo el litoral de Persia, y con especialidad en Bushire y en una pequeña isla que hay enfrente, denominada Hallalay.

Se calcula la fuerza de los persas en 10,000 hombres, que al principiar las hostilidades serán reforzados por algunos regimientos rusos que actualmente se hallan cerca de Tabrecz, esperando la órden de dirigirse á Bushire.

CHINA. *El Pays* dice que por una correspondencia particular se sabe que la corbeta de vapor *Cotinat* se hallaba el 2 de diciembre en la rada de Macao. Sabíase que la costa de Pekin habia condenado á la degradacion al virey Yeh por haber defendido mal á Canton cuando la atacaron los ingleses. Este hecho, si fuese cierto, probaria que el gobierno chino no cederá sino ante una demostracion hecha en el corazon del imperio.

RUSIA. Insertamos á continuacion la mas interesante de la última carta familiar dirigida á *La España* por uno de los caballeros que acompañan al señor duque de Osuna:

«San-Petersburgo 6 de enero.

»Tiempo es ya, mi querido amigo, de que hable á V. del Museo Imperial. Ayer y anteayer le he visitado, y apenas he visto tres salones, á pesar de las seis horas que he estado en él: tan rico es y tan grande. Como V. sabe, se llama la Ermita, y fue edificado por Catalina II, que se iba allí á hacer penitencia en compañía de artistas, sabios y buenos mozos, y que en vez de cilicios, disciplinas y calaveras, le adornó con cuanto la naturaleza y el arte pueden crear de mas bello. En busca de estas cosas, con buenas cartas de crédito, y con órden de no escasear el dinero, mandó la Emperatriz á Paris al célebre Grimm, y á Mengs y Riefenstein á Roma. Los tres cumplieron bien su comision, y enriquecieron aquel austero retiro. Los sucesores de la gran Semíramis del Norte han ido á porfía aumentando su riqueza, y hoy se halla convertido aquel magnífico palacio en uno de los museos mas maravillosos del mundo. Contaré lo que he visto en estos dias, y conforme vaya viendo iré contando. No he podido dar con un catálogo impreso, ni creo que le haya; por manera que debo conservarlo todo en la memoria, y adivinar mucho.

»El aspecto general del edificio es de una grandiosidad incomparable. La escalera y muchos de los salones están sostenidos por columnas de granito, de una sola pieza, y al parecer de veinte á veinticinco pies de altura. Por donde quiera se ven ricas mesas de mosáico; el pavimento es de mármol ó de mosáico tambien, y abundan jaspes de todos colores y vasos elegantes de mil formas y tamaños, de pórfido, de bronce, de porcelana, de alabastro, de lapislázuli y de malaquita.

»El primer salon donde me detuve á mirar detenidamente los objetos, fue, como buen español que soy, el salon en que están los cuadros de nuestros pintores; cuadros tan buenos, y en tanto número, que siente uno al verlos cierto gozo y orgullo patrióticos. Ni en el Louvre, ni en la galería de Dresde, ni en parte alguna, fuera de España, está tan bien representada como aquí la escuela española. Solo Murillos hay veintidos: un San Lorenzo; una huida á Egipto; la escala de Jacob; la bendicion de Isaac; dos Concepciones divinas, una de ellas, á lo que entiendo, perteneció al mariscal Soult; un San Antonio con el Niño Dios, que se le aparece sobre el libro de devocion que está leyendo; dos ó tres Sagradas Familias, y, por último, un Divino Pastor abrazando un cordero, Divino Pastor tan hermoso y tan santo, que al verle se olvida el Museo, se imagina estar en la iglesia, se apodera del alma la fe que tenia el pintor al ejecutar su obra, y entran deseos de hincarse de rodillas, de rezar un Padre-Nuestro, y de besar aquellos lindos pies desnudos, que tocan al suelo y conservan toda su pureza.

»De Alonso Cano lo mejor que hay es una Vírgen con el Niño Jesus entre los brazos: de Morales una Mater Dolorosa: de Antolinez un niño dormido, y encantador de gracia y de inocencia: de Ribera hay tres San Gerónimos, y otros Santos, ya penitentes, ya padeciendo horribles martirios, cuadros todos llenos de vigor y fantasía: de Velazquez varios retratos, uno del Conde-Duque, otro de Felipe IV, otro de un infante á caballo. Hay asimismo en aquel salon cuadros de Coello, de Juan de Joanes, de Baltasar del Prado, de Ribalta, de Castillo, de Zurbarán, de Carreño, y de no recuerdo cuántos otros mas. Casi todos estos cuadros son de asuntos místicos, y se conoce el fervor estático y piadoso que animaba á aquellos artistas, porque nos le infunden en el alma todavía al mirar sus obras en el siglo XIX, despues de todo lo que ha pasado, y viéndolas, no donde vivian, bajo un sol brillante, los que las hicieron con el corazon y con la mano, sino entre los hielos de Finlandia. Aquella suave claridad de entonacion y aquel colorido sorprenden tambien y alegran el ánimo con dulces recuerdos cuando se contemplan aquí, donde tienen algo de sobrenatural y nunca imaginado.

»De los cuadros españoles pasé á ver las joyas de oro, y otras preciosidades y antigüallas de Teodosia y de Kertsch. El sitio es notable. Kertsch es la antigua Penticapea, colonia que en el Chersoneso táurico fundaron los de Mileto. . . . .

»Los collares, sortijas, brazaletes, talismanes, alfileres, broches, ajorcas, zarcillos y corona de oro que se han encontrado Kertsch, son indudablemente mas bellos, mas ricos y mucho mas numerosos que los que se han encontrado en Pompeya y Herculano. Los habitantes de estas dos ciudades tuvieron tiempo, al menos los de Pompeya, para llevarse consigo sus joyas. Se han hallado asimismo en Kertsch vasos griegos tan bellos como los de Nola.

»Pero la coleccion de camafeos que hay en el *Ermitaje* es lo que verdaderamente pone espanto. Los hay de todas las épocas y pueblos civilizados del mundo, esculpidos en ágata, en ónix y qué sé yo en cuántas piedras duras y preciosas.

»Multitud de cilindros babilónicos y persianos con grifos, y dioses, y reyes, inscripciones y símbolos. Amuletos egipcios en forma de escarabajos, unos con las alas desplegadas, otros no, y sobre cuyas alas están grabados Tifon Horo, Anubis, Isis, Osiis, los Faraones, las Esfinges, el Ibis y mil geroglíficos misteriosos, y raras y espantables figuras, y amuletos y anillos etruscos, mas singulares y curiosos aun, por ser de una civilizacion menos conocida. Hay camafeos de Mauritania y de Numidia. En uno he visto el retrato de Masinisa, que tanto faroleó en España; en otro el de Juba, su hijo. Los camafeos griegos no tienen cuento ni precio por la abundancia y la hermosura. El príncipe de todos ellos es grande, de seis á siete pulgadas de diámetro, y figura de relieve los bustos de Ptolomeo Filadelfo y de Arsínoe. Perteneció á Cristina de Suecia, á Odescalchi y á la Emperatriz Josefina, que le regaló á Alejandro I de Rusia. . . . .

»Ni se olvidaron de dejarnos los retratos de sus sabios, de sus artistas, de sus poetas y de sus cortesanas y mas célebres hermosuras. Allí Demóstenes, Platon, Alcibiades, Pericles, Diógenes, en fin, cuanto la Grecia ha producido de mas ilustre; y en tal cantidad, que para dar una idea diré á V. que he contado 46 Sócrates, 18 Antinous, y 7 Cleópatras. Siguen luego los camafeos romanos del tiempo de la república. Entre ellos he visto á Scipion, el primer africano, á César, á ambos Catones, á Annibal, á Pompeyo y á Lúculo. Hay un solo camafeo lindísimo, que contiene los bustos de los tres primeros triunviros. Luego entran los Emperadores; cada Emperador, con sus mujeres, hermanas, hijos y personajes famosos de su reinado, forman un cuadro aparte. Allí Germánico, Druso, Calígula, Neron, Augusto; en fin, los nombres todos conocidos por la historia. Para que no falten camafeos de ningun pais, los hay árabes y turcos, armenios y persas-mahometanos, con leyendas y testos del Coran. Tambien hay muchos camafeos de los gnósticos, y de otros herejes de los primeros siglos de la Iglesia, con símbolos estraños, en que se mezcla el cristianismo con la magia y la teurgia, y la doctrina de Cristo con la supersticion de Zoroastro, y los ensueños de los filósofos neo-platónicos de Alejandría.

»Luego vienen los camafeos de todos los pueblos modernos, divididos por nacionalidades. Los hay italianos, franceses, ingleses, alemanes, rusos y españoles, clasificados así, no porque pertenezcan los artistas á cada una de estas naciones, sino por el asunto que representan. Reyes, Emperadores, Papas, Obispos, generales, etc., hay allí en abundancia. Entre los españoles citaré á Alfonso V de Aragon, á Cárlos V, á Felipe II, á Isabel de la Paz, al príncipe D. Cárlos y á Felipe IV. Los de Rusia llegan hasta el Emperador Nicolás: los de Italia hasta Pio IX.

»Por último, y para poner punto redondo, y no volver á mentar los camafeos, diré á V. que vi la coleccion de los que pueden llamarse del Renacimiento, que imitan mejor ó peor los griegos, y que figuran cosas paganas y mitológicas. Los que llegan casi á la belleza de los antiguos, son algunos de Pickler. Por Dios, que si esto se imprime, que no me trabuquen mucho los nombres propios y exóticos, porque se armará una pepitoria de todos los diablos.

»Mientras ayer estuve yo en el Museo, visitaron el duque y Q... un cuartel de caballería. No supe yo lo que iba á perderme con no ir con ellos. No sucederá otra vez que los deje solos. Figúrese V. que era el cuartel del regimiento de caballería de la guardia imperial, con el cual no podria de cierto sostener la comparacion el escuadron de los inmortales, que rodeaba á los Xerxes, Artaxerxes y Darios. Todos con cascos y corazas refulgentes, ricas armas y caballos negros, poderosos y hermosísimos. Los hombres son escogidos por la presencia gallarda y vigor y gracia de la persona. Dicen el duque y Q... que no han visto nada mas perfecto. El cuartel es inmenso, limpio y cómodo. Todos los establecimientos militares están aquí mejor montados y con mas lujo que en ninguna parte. La banda de música militar del regimiento, que es escelente, tocó varias canciones populares rusas. Mas de cincuenta soldados las cantaron, y algunos otros, con notable agilidad y desenvoltura, tejieron una danza tan singular como pintoresca. Una cancion cantaron, que, segun me aseguran, se parece mucho á la *Caña*.

»Vea V., pues, cómo nos pasamos las mañanitas viendo todas estas lindezas. Por las noches vamos al teatro, y luego de tertulia. El teatro á que asistimos mas es al Italiano. Aquí se dan un ciento de óperas y de bailes al año, y no sucede como ahí, donde nuestro amigo Urríes los tiene á Vds. embaucados con tres ó cuatro para toda la temporada. Las decoraciones y los trajes me parecen solo inferiores á los de Berlin, y fabulosos é inverosímiles, si se comparan á

ros de esa coronada villa, que á la verdad son malos. Y no es esto criticar á nuestros empresarios ni á nadie. Critiquemos á la fatalidad, que nunca se enfada. Ella hace que el Emperador subvencione aquí todos los teatros, ó, por mejor decir, que los costee, y que entre nosotros no haya dinero para semejantes gollerias.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

La conversion de San Pablo, Apóstol, y Santa Elvira, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de niñas de la Paz, donde se festeja á su escelsa titular con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Principia la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Virgen.

La Santa Hermandad del Refugio celebra en San Antonio de los Portugueses su anual funcion en memoria de su fundacion, con la solemnidad acostumbrada.

La Asociacion de la Santa Infancia celebra en Atocha su funcion de instituto con gran solemnidad.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Policarpo, mártir, y Santa Paula, viuda romana.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Concepcion Gerónima, donde se festeja á Santa Paula, como de su órden, con Misa Mayor y panegírico, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á 98	rs. vn.
Cebada	de 54	á 57	
Algarroba		á 56	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Ayer solo se han vendido en el mercado de Madrid 861 fanegas de trigo, desde 86 á 98, quedando sobrantes 400. La cebada y la algarroba han esperimentado alguna subida, pues se han vendido la primera de 54 á 57, y la segunda á 57, es decir, un real mas que anteayer.

—Del estado comparativo de los productos de la renta de aduanas en el quinquenio de 1852 á 1856, resulta que los productos de la renta han aumentado, con relacion al año de 1852, 16,32 por 100; al año de 1853, 24,50 id.; de 1854, 32,33 id.; de 1855, 12,55 idem; á lo consignado, 15-10 id.; y comparados los productos del último trimestre de 1856 con igual periodo del año anterior, aparece un aumento de 27,46 por 100.

—Todos los cuartos y tiendas que estaban desocupados en las casas del radio que comprende la reforma de la Puerta del Sol, se han vuelto á alquilar estos últimos dias; pues los dueños de ellas se han persuadido, lo mismo que nosotros, de que cuanto se dice sobre el particular es conversacion, y que las ruinas que presenta el centro de la corte no será estraño lleguen á ser célebres por su antigüedad.

—El ayuntamiento de Madrid se halla en descubierto con el Tesoro de 9 millones de reales por la derrama que votaron las Córtes Constituyentes. Apremiado por la administracion, ayer se reunió para acordar los medios de satisfacer este descubierto, y por la noche se avistó con el señor ministro de la Gobernacion para informarle de lo resuelto por la municipalidad.

—Ayer á la hora regular faltaban en Madrid todos los correos, y las diligencias llegan tambien con grande atraso, siendo la causa de esto, especialmente en la parte del Norte, la gran cantidad de nieve que parece ha caido, y que en algunos puntos impide el tránsito de los carruajes.

—Vuelve á decirse que, á escitacion del gobierno de Madrid, la diputacion provincial realizará la idea de su antecesora de levantar un empréstito de 6 millones de reales para emplearlos en caminos vecinales y otras obras públicas.

—Hoy llegará á Madrid la comision nombrada en Bilbao por la junta de capitalistas y comerciantes vizcainos para gestionar cerca del gobierno de S. M. en lo relativo al ferro-carril de aquella provincia. La comision se compone de los Sres. Vitoria de Lecea, Orbegozo y Uhagon, y en Madrid debe reforzarse con los Sres. La Hera y marques del Duero.

—La zarzuela fundada sobre una de las anécdotas de la vida de Quevedo, solo ha alcanzado un mediano éxito en el teatro de Jovellanos. Las decoraciones que representan un bello emparrado y un jardin del colegio de Belen, llamaron la atencion.

En cuanto al argumento, nos pareció bastante mediano.

Si la censura se hubiese ejercido con rigor, creemos que habrian desaparecido algunos diálogos altamente ofensivos á la buena moral.

—El general Oribe, que, como saben nuestros lectores, fue preso y conducido al cuartel de guardias de Corps, ha vuelto á su casa en calidad de detenido.

—Se hallan vacantes las plazas de pensionista relativa á la memoria fundada por D. Tomás de Céspedes, cuyo patronato y provision corresponde á la junta administrativa del Monte de Piedad de esta corte. Los que se crean con derecho á ella, presentarán las solicitudes en el término de sesenta dias.

La plaza de médico-cirujano del concejo de Morcin, en la provincia de Oviedo, dotada en 4,000 rs. anuales. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes dentro del término de un mes.

La plaza de médico-cirujano de Ossa de Montiel, Albacete: el ayuntamiento admite solicitudes hasta el dia 15 de febrero próximo. Dicha plaza está dotada con 7.000 rs.

La secretaría del ayuntamiento de Galaroza, dotada con 4,500 rs. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes.

La del Puerto de Santa María, cuya dotacion es de 12,000 rs. anuales. Las solicitudes en el preciso término de un mes.

VARIEDADES.

—

LA AGRICULTURA EN FRANCIA Y EN INGLATERRA.

En el último número del escelente periódico inglés *Diario de la sociedad real de agricultura*, se leen los siguientes pormenores acerca de los diferentes sistemas que observan en la practica de la mas importante de las industrias las dos naciones mas civilizadas, mas ricas y mas inteligentes de Europa.

El cultivo de las plantas cereales, y especialmente el del trigo, es el principal objeto que el labrador francés se propone, no cuidándose mucho de renovar la virtud productiva de la tierra por medio de abonos eficaces, cuyo precio es tan crecido, que no está al alcance de la mayor parte de los que á este ramo se dedican. El inglés, por el contrario, dedica la mayor parte del terreno á las yerbas de pasto (*green crops*) para la cria del ganado, que considera como la base de su especulacion. En la parte de la isla llamada propiamente Inglaterra, con esclusion de la Escocia y del pais de Gales, cuya área cultivable es igual á la cuarta parte de la de Francia, el término medio de la cosecha es 38.000,000 hectólitros de trigo, 16.000,000 de cebada y 34.000,000 de centeno. Francia produce 75.000,000 hectólitros de trigo, y 100.000,000 de centeno y otros granos. Estas diferencias son muy notables. El escritor francés que ha suministrado estos guarismos al citado periódico asegura que, tornando en su totalidad todos los productos de la tierra, tantos animales como vegetales, la suma de los de Inglaterra es el doble del de los de Francia. El labrador francés se contenta con 17 *bushels* (1) de trigo por cada hectárea. El inglés coge 65, y á veces 70, en la misma medida de tierra. En todo el Reino-Unido hay 35.000,000 de cabezas de ganado lanar; Francia posee el mismo número; pero mientras en Inglaterra se dedican 31.000,000 hectáreas á las plantas de pasto, los franceses emplean en lo mismo 53 000,000, cantidad relativamente pequeña si se considera la diferencia de dimensiones en los territorios respectivos. Para guardar la justa proporcion, Francia deberia producir 60.000,000 cabezas. El peso de un carnero es doble en Inglaterra que el criado en Francia; de modo que 8.000,000 cabezas de toda clase en Inglaterra, dan mas carne que 10.000,000 en la nacion vecina.

En Francia se matan al año 4.000,000 reses vacunas, y de las cuales 2.000,000 son vacas, con peso de 70 libras cada una; pero el francés emplea al animal en los trabajos duros del campo, y lo mata cuando no puede trabajar mas. En Inglaterra el ganado vacuno sirve para suministrar carne y leche. En las operaciones rurales el único animal que se emplea es el caballo. De aquí resulta que, mientras los 4.000,000 de cabezas de ganado que se matan anualmente en Francia no pesan mas que 100 kilógramos cada una, los 2.000,000 que se matan en el Reino-Unido pesan cada una 250. Dos millones de reses dan en Inglaterra 100.000,000 de kilógramos mas que 4.000,000 en Francia. De otro modo: con 8.000,000 cabezas de ganado, y 30.000,000 hectáreas, la agricultura inglesa produce 500.000,000 kilógramos de carne; y la francesa, con 10.000,000 de cabezas, y 53.000,000 hectáreas, no produce mas que 400 millones kilógramos.

Varias son las causas que influyen en esta diferencia. Desde luego la ley de la primogenitura, por cuyo medio se acumula la propiedad inmueble, y se forman esas vastas haciendas, principal fundamento de la opulencia de la aristocracia inglesa.

Los grandes hacendados practican allí el gran principio: que la propiedad tiene, no solamente derechos, sino obligaciones, y, no contentos con residir la mayor parte del año en sus heredades, invierten una gran parte de sus rentas en la mejoria de las razas, en el desagüe de las tierras, la introduccion de máquinas y métodos perfeccionados de cultivo, y en otras vastas y costosas operaciones. Claro es que tamañas empresas exigen cuantiosos capitales, y no pudiendo provenir estos sino de la acumulacion de ganancias, donde no hay considerables ganancias líquidas; donde solo se cultiva la tierra para sostener la vida con sus productos; donde las cosechas no dan bastante para la aglomeracion de economías metálicas, es imposible que las operaciones del cultivo salgan de la esfera de la rutina; es imposible que las tierras se abonen; es imposible dar un paso adelante en la primera y mas importante de las industrias humanas.

En este caso se halla la nacion francesa. Allí se subdivide indefinidamente la propiedad fincada entre los coherederos: indefinidamente decimos, porque otra vez se subdivide en la generacion siguiente, y así en las sucesivas. Llega el caso de que las hijuelas quedan reducidas á fracciones tan pequeñas, que sus dueños, no pudiendo vivir de sus productos, toman trabajo á jornal, y reunen de este modo, en una misma persona, el doble carácter de proletario y propietario.

La estadística de Francia presenta el estraordinario dato que la mayoria de la poblacion agrícola posee tierras en propiedad. Tan graves son los inconvenientes de esta legislacion, que en muchos departamentos se ha introducido por costumbre y convenio el privilegio de la primogenitura. Al hijo mayor se adjudica la riqueza inmueble, indemnizando á los coherederos con dinero efectivo, ó de otro modo que se estipule. A pesar de esto, la gran propiedad fincada rural va desapareciendo rápidamente de aquel territorio.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Redencion.*—Baile.—*Un ente susceptible.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Rueda de la fortuna.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Cuando ahorcaron á Quevedo.*

ULTIMA HORA.

—

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,5.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/4.
Consolidado, 93 5/8 á 93 3/4.

(1) El *bushel* inglés equivale á poco mas de fanega y media castellana.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris viérnes 23 de enero.—El archidu[que] Maximiliano ha sido nombrado gobernador [ge]neral del reino Lombardo-Véneto.

El tribunal que conoce de la apelacion [in]terpuesta por Verger no decidirá hasta de a[quí] á ocho dias.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION. GRAVINA 21.

Madrid, lúnes 26 de enero de 1857. AÑO III.

NUM. 380.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco, beneficiados, individuos del ayuntamiento y vecinos de San Martin Obispo de la villa de Villaes de Valdubia; la de varios vecinos del pueblo de Abion (Soria), y la del párroco, alcalde, ayuntamiento y vecinos de Ginesta.

POLITICA.

—

Las *Hojas autógrafas* anunciaron anteayer, y los periódicos de la mañana repitieron ayer, que anteanoche «debió de reunirse el comité monárquico central para decidir de un modo definitivo si su partido ha de tomar ó no parte en las próximas elecciones á Córtes,» añadiendo que «ese comité se compone de los directores de los periódicos monárquico-religiosos *La Esperanza*, *El Católico*, *La Regeneracion* y *La Estrella*, quienes, como defensores de los intereses y eco de los sentimientos de sus abonados, se han creido suficientemente autorizados para tomar la voz y dictarles la conducta que han de seguir en las cuestiones del momento.»

No se verificó anteanoche la supuesta reunion; pero sí es cierto que los infrascritos se juntan ahora con frecuencia para tratar, no de las elecciones de diputados á Córtes, punto sobre el cual nada está acordado por ellos, sino de las municipales, en las que juzgaron debian intervenir activamente sus amigos, desde que el gobierno declaró de un modo esplícito que deseaba se compusieran los ayuntamientos de hombres religiosos y amantes del órden. Por lo que toca á la resolucion de reducir lo que se llama *comité* á los directores de los periódicos religioso-monárquicos, ni escluye la idea de recibir las inspiraciones de los hombres mas notables de la comunion que residen en la capital, ni está fundada solamente en lo que dicen las *Hojas*, sino que se ha tomado porque ahorra tiempo, previene embarazos, y es la que menos se aparta del principio de la unidad, emblema de la monarquía.

Aprovechando los infrascritos esta ocasion, advierten á los electores de la capital amigos suyos, que cuando estén formadas las candidaturas para el ayuntamiento, les dirán lo que, en su concepto, deberán hacer; suplicando de nuevo á todos los demas del reino que, en tanto que no se les noticie por ellos la resolucion tomada respecto á las elecciones de diputados, se guarden de dar su palabra á todo candidato estraño á su comunion.

Madrid 26 de enero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Estrella*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.

A LA PRENSA LIBERAL.

—

Solo á *La Iberia* y al diario francés *El Siècle* se les ocurre exigir que el mismísimo Rey de Nápoles se entretenga en desmentir una por una las mil falsedades y las groseras imposturas con que los diarios liberales y demócratas se esfuerzan en hacerle aparecer como un monstruo. ¡Pues no se deja copiar *La Iberia* algunos párrafos en que dice *El Siècle* que el tormento de Agesilao Milano es un hecho positivo, y que como tal se debe considerar, solo porque «la corte de Nápoles deja pesar sobre ella, sin atreverse á rechazarla, la responsabilidad de estas abominaciones!»

¡Qué candorosa buena fe! ¡Qué sinceridad tan admirable! Pero no, no hay motivo para admirarse, porque son *La Iberia* ó *El Siècle* los que hablan, y se trata de un regicida.

Es la jurisprudencia mas peregrina, mas absurda, en una palabra, mas liberal de cuantas pueden imaginarse. *El Siècle* y la demas caterva de diarios embaucadores que propalaron la ridícula especie del tormento de Milano, no alegan, por decontado, prueba ni demostracion alguna. Se les antojó inventar esta patraña, y porque la corte de Nápoles calla, y no se da por ofendida, se creen autorizados para vender por realidad el solemne embuste que forjaron en su imaginacion.

¿No saben *El Siècle* y *La Iberia* que en todos tiempos se ha tenido por calumniador al que no presenta pruebas para justificar las iniquidades que se le antoja atribuir á otro? ¿Tan exentos de sentido comun están *El Siècle* y sus discípulos, que no saben que la negativa no debe demostrarse mientras no se haya demostrado la afirmativa; que á todo el mundo se le considera como inocente mientras no se pruebe su criminalidad, y que nada, absolutamente nada, prueban las gratuitas suposiciones de periódicos desautorizados, por el ningun respeto con que miraron siempre la verdad?

Pero esa prueba, se dirá, la tenemos desde el momento en que la corte de Nápoles guarda un silencio sospechoso. ¡Ya! ¿Conque el silencio de la persona agraviada supone su criminalidad? ¿Y por qué no ha de suponer el desprecio que le inspira la miserable bajeza del ofensor?

¿Quieren ver nuestros lectores el crédito y la deferencia que se merece *El Siècle*? Pues allá va un parrafito que *La Iberia* ha suprimido:

«Nosotros, en verdad, no pretendemos atenuar el crímen de Milano. Habia tratado de herir al Rey, y... *Rey ó lazzarone, poco importa, el crímen es el mismo*.»

¿No es verdad que quienes usan este lenguaje se hacen acreedores á una satisfaccion honrosa? Ciertamente, y por eso la prensa oficial de Nápoles desprecia á esa turba de noveleros que se hacen la ilusion de creer que tienen un auditorio bastante sandio para creer sus repugnantes imposturas.

Comunicados de Nápoles han desmentido hasta el hecho de que allí esté en práctica el tormento; pero esto no basta, dice *El Siècle*: se necesitan pruebas. Y las pruebas, ¿á quién corresponden? Nosotros, y cuantos aman la verdad, mientras no se aduzcan pruebas, tenemos derecho para decir una y mil veces que *El Siècle* ó sus correligionarios han inventado esa fábula.

¿Quiere saber *La Iberia*, quiere saber *La Discusion*, que tambien fingió que daba crédito á este embuste, cuál es el orígen de esa noticia? Pues lo diremos, y muy alto, para vergüenza de los que deploran el martirio de Milano. Esa noticia fue propalada por la inicua prensa revolucionaria de Cerdeña, que en uno de sus diarios publicó, y en letra bastardilla, muchos dias antes del atentado contra el Rey de Nápoles, estas inocentes palabras: *El difunto Rey Fernando*.

¿Quieren ahora nuestros cofrades que les digamos el concepto que merece esa tenacidad en denigrar al Rey de Nápoles y en copiar á los apologistas de Agesilao Milano? Pues no lo diremos; porque á asegurar que todo eso revela simpatías muy grandes hácia los regicidas, volverian *La Iberia* y *La Discusion* á calificar de agresivo é indecoroso nuestro lenguaje.

En cuanto á lo demas, que con insigne mala fe dice *El Siècle* respecto á las penas impuestas á los jefes y á la compañía de Agesilao Milano, hemos publicado original la órden del jefe de brigada relativa á este asunto, y nuestros lectores han tenido ocasion de observar que los *rigores* de que habla *El Siècle* son imaginarios. Las penas impuestas por aquel jefe militar son puramente correccionales, como las exige la ordenanza en casi todos los pueblos; porque todo el mundo sabe que, lo mismo aquí que en Francia, á ningun jefe militar le aprovecha el decir que no pudo prever las faltas de sus subordinados. Y en cuanto á los que no eran jefes de Milano, la ordenanza, que quinta y diezma á todo un batallon cuando no es posible descubrir á los verdaderos autores de una conspiracion, no es estraño que castigue ligeramente á los que habiendo tenido sobrada ocasion para ver en Milano un personaje sospechoso, no se cuidaron de revelar lo mas mínimo.

Llamamos la atencion del señor ministro de la Gobernacion acerca del contenido de la siguiente correspondencia, en la cual se nos refiere un nuevo conflicto que ha ocurrido con motivo de la cuestion electoral en Murcia.

Si tenemos en cuenta los propósitos del gobierno de proteger la libertad electoral, parécenos que, á no faltar á ellos, el Sr. Nocedal no dejará de adoptar las medidas que estén en armonía con esos mismos propósitos.

«MURCIA 23 de enero.

»Los monárquicos de esta ciudad, confiados en la tolerancia del gobierno de S. M. y en el espíritu de la circular del señor ministro de la Gobernacion sobre elecciones municipales, salieron de la inaccion en que se hallaban tantos años há, por saber que hasta ahora la libertad de elegir era solamente para los que apoyaban al partido que á su vez dominaba.

»Concertáronse, pues, y todos ofrecieron no dar sus votos mas que á sus correligionarios políticos ó en combinacion con moderados que tuvieran dadas pruebas inequívocas de católicos.

»Preparado el terreno tranquila y sosegadamente, acudieron al Sr. D. Joaquin Fontes de Reguera, rico propietario de la nobleza antigua, para que los representase como persona respetabilísima y de verdadera influencia en el pais.

»Este caballero creyó de su deber dirigirse á la autoridad superior, para poner en su conocimiento que iban á proceder á tener reuniones preparatorias.

»El Sr. D. Mario de la Escosura, digno gobernador de esta provincia, teniendo conocimiento de la actitud y mayoría de los monárquicos, y con la caballerosidad que le distingue, recibió al Sr. de Fontes, y, vista su legal pretension, le contestó que podia formarse una candidatura racional, donde figurasen indistintamente hombres honrados de la ciudad, que administrasen bien sus intereses.

»A esta fina contestacion no pudo menos de conformarse el Sr. de Fontes; y cuando todos esperábamos el feliz resultado de un pensamiento tan noble, se presenta intolerantemente la fraccion moderada, dirigida por el Sr. Braco. No puedo decir lo que pasó; pero es lo cierto que el Sr. Escosura ha hecho dimision del cargo de gobernador, y hoy se están recogiendo numerosas firmas de hombres probos de todos los partidos en una esposicion que se dirige á S. M. para que se digne no admitir la dimision, que en caso de ser aceptada será muy sentida y causará males al pais.

»Esta fraccion moderada, que pretende dominar la ciudad y provincia, quedó disuelta y sin nadie que la siguiera en julio de 1854, porque no tiene mas representacion que la oficial cuando el gobernador la apoya.

»De esta fraccion, en 1855, cuando el Sr. Nocedal levantaba digna y enérgicamente su voz en favor de la unidad religiosa, *no hubo uno solo* que firmase nin-

guna de las tres esposiciones que se hicieron en esta ciudad pidiendo la reforma de la base 2.ª en sentido verdaderamente católico, en las cuales firmaron otros moderados y algunos progresistas, con todos los monárquicos que tuvieron conocimiento de ellas.

»Se me olvidaba decir que antes de ir la fraccion Braco al señor gobernador se habian dado consejos á los monárquicos para que desistieran de presentarse en lid electoral, y algunas amenazas por las reuniones que con este objeto tenian, queriendo parodiar á los fraguadores de conspiracion montemolinista de Orihuela.

»Llamen Vds. la atencion del gobierno de S. M., porque si viene una autoridad que apoye la intolerancia de esa fraccion moderada que no quiso poner sus firmas en favor de la unidad religiosa, puede haber graves disgustos.»

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Barcelona, que tan bien sabe apreciar el valor de la ciencia y de la virtud, y que tan celoso se muestra para el fomento de ambas en todas las personas encomendadas á su direccion, dió otra prueba de la pastoral solicitud con que protege las buenas tendencias de los escolares, convocando á los jóvenes de su Seminario conciliar á oposiciones generales para la obtencion de becas gratuitas.

Tuvieron estas efecto á principios de este mes, dignándose S. E. I. visitar en persona á los opositores. Sea dicho en honor de los veinticuatro jóvenes que tomaron parte en este acto meritorio, sabemos que la manifestacion de sus conocimientos gustó tanto á S. I., que á todos coronó con el lauro del triunfo.

Así se les comunicó por el digno rector del mismo establecimiento, el M. I. Sr. D. Tomás Sivilla, quien en el acto de entregarles los títulos de tan honorífica distincion, conquistada por sus talentos y méritos, les exhortó á que continuasen por la gloriosa senda emprendida.

Estos actos derraman la esperanza en nuestro corazon; mientras veamos fe y saber en la juventud, ¿qué hemos de temer? Y mientras veamos proteccion al saber y á la fe, ¿por qué hemos de temer que se corrompa la juventud?

Reciba el profesorado de aquel Seminario nuestra felicitacion por este nuevo título de gloria adquirido por las pruebas de ilustracion dadas por sus alumnos, y reciban los alumnos este estímulo dado por su Prelado á sus provechosas dotes, en medio de laudables sacrificios, como el preludio de la proteccion que recibirán, si no cejan un solo momento en la carrera noble y grandiosa del estudio de la verdad y de su defensa.

Ya lo dijimos nosotros.

El estéril vicalvarismo, ávido de adquirir motes con que adornar su derrotada bandera, ha conseguido su propósito.

Sepan, pues, nuestros lectores que el programa de Manzanares ha sido ya *reformado*.

Dice así *El Norte Español* en su número del sábado:

«No es esto decir que el programa de Manzanares merezca nuestro beneplácito. No; le sobra la cláusula que se refiere á la Milicia nacional, que nosotros no hemos considerado nunca como una institucion, sino como un accesorio, que puede ser útil ó perjudicial, segun las circunstancias, y segun su manera de estar organizada. Echamos sobre todo de menos en el programa de Manzanares la consignacion de dos principios, que son para nosotros capitales, los mas capitales de todos; el principio de la tolerancia en cuanto no se oponga á la unidad religiosa, y el principio de la desamortizacion completa. Así, y solo así, pueden cortarse las alas á la reaccion teocrática; así, y solo así, puede España ponerse al nivel de las naciones mas ricas y civilizadas; así, y solo así se puede desalojar al absolutismo de sus últimas trincheras, y matarle en sus últimas esperanzas.»

Merece considerarse el siguiente artículo que *El Leon Español*, diario ministerial, ha publicado esplicando el preámbulo del decreto convocando á Cortes:

«Analicemos brevemente las palabras de ese preámbulo, y veremos que esos fingidos patriotas tienen razon que les sobra para lamentarse; porque cuanto tienda á encerrar la libertad dentro de los límites del órden, á dar á las discusiones políticas el decoro que las hace respetables, y al monarca un cetro fuerte y una diadema regia, en vez de una endeble caña y una corona de espinas, es, y será siempre, un atentado contra la libertad absoluta que aquellos desean para el pueblo soberano.

»Que la fe de nuestros padres, ultrajada, menospreciada, perseguida en estos últimos tiempos por los protestantes sin saberlo, hasta el punto de provocar serias reclamaciones por parte de los pueblos, necesita una reparacion que devuelva la calma á las conciencias y tranquilice los espíritus, es cosa que nadie desconoce, á no ser aquellas personas que, por seguir una moda que ya pasó, confunden el liberalismo con la irreligion. Amar á Dios y respetar á sus ministros y las decisiones de la Iglesia, es para ellos un acto de estúpida ignorancia, que rebaja al hombre á la categoría de los brutos; conceder al altar los recursos que há menester para el culto esterior, es una prodigalidad escandalosa para los que, meros imitadores de los enciclopedistas franceses, proclaman que cada hombre tiene un altar en su corazon, y que, por lo tanto, no debe prosternarse delante de los que eleva el fanatismo teocrático. Así hemos visto que los constituyentes restringieron el derecho de peticion, cerrando la boca al inmenso número de españoles que protestaban contra todo ataque á la Religion católica apostólica romana, y alentando á los pocos que malgastaban su tiempo en pedir armas para hacer frente á un enemigo imaginario, leyes represivas para aterrar á la gran mayoría del pais en nombre de una libertad que escarnecian con sus escesos, y otras cosas por el estilo.

»Uno de los deberes que el partido conservador tenia al entrar á dirigir los negocios públicos, era borrar las huellas de esta nueva perturbacion añadida por los revolucionarios á las muchas que desgarran el seno de nuestra amada patria. Algo ha hecho ya en este sentido, interpretando dignamente los sentimientos del pueblo español, eminentemente cristiano, al devolver al clero sus prerogativas y al reanudar las relaciones diplomáticas con el Jefe visible de la cristiandad; pero todavía queda mucho por hacer, á fin de que si en lo sucesivo, por desgracia, la soberbia revolucionaria repite sus inmotivados ataques á nuestras creencias religiosas, encuentre un dique insuperable. Para esto busca el gobierno el apoyo y la cooperacion de las Cortes.

»Y si la Religion, hablando vulgarmente, ha andado por los suelos bajo el dominio de los progresistas, sostenidos en la fuerza material de las turbas, ¿cómo recordar sin indignacion las ofensas inferidas al trono en plena Asamblea por algunos diputados ultra-liberales, en las plazas públicas por los vendedores de libelos incendiarios contra la monarquía y contra la persona de doña Isabel II, y en la prensa por escritores audaces que mojaban su pluma en el veneno de la calumnia para hacer efecto en la multitud? Si en el sistema político de nuestros adversarios caben esos escándalos, en el nuestro no; ó amigos ó enemigos declarados de la monarquía. Y no nos digan que ellos deploraban tanto como nosotros los estravíos de esa *vírgen democracia*, que, mas bien que esto, parece impúdica cortesana, segun su manera de producirse; el que ama una cosa, no tolera que nadie la insulte; y si para impedirlo es necesario hacer una reforma, la hace, ó se confiesa vencido y entrega el mando á los que pueden realizarla.

»¿Creen los sectarios del progreso que era un espectáculo edificante el que ofrecia á los ojos de la Europa asombrada una Reina bondadosa, magnánima como ninguna, perseguida hasta en lo interior de su cámara por las voces que pregonaban papeles inmundos dirigidos á desprestigiarla en el concepto público y á infamar á los individuos de su real familia? No, seguramente; porque amen de españoles, son caballeros; mas la libertad, tal como ellos la entienden y practican, consiente esos desmanes, dejándolos impunes, y eso es lo que no queremos los buenos monárquicos constitucionales. La libertad compatible con el esplendor del trono, el trono hermanado con una libertad templada, la libertad tan estensa como lo permita la conservacion del órden: esa fue nuestra divisa en los dias del peligro, y esa es la enseña que levantamos ahora, para que su alrededor se agrupen, sin distincion de matices políticos, cuantos tengan algo que perder en una nueva algarada revolucionaria, que seria mas funesta aun que la anterior.

»Tambien se esfuerzan nuestros colegas por hallar el sentido oculto de las frases del citado decreto relativas á la conservacion de los ilustres nombres que registra nuestra historia antigua y moderna, y á la urbanidad y buenas formas que deben adoptarse para la discusion de los intereses públicos. A nuestro modo de ver, nada mas sencillo que adivinar el pensamiento del gobierno. En épocas como la pasada, un título de Castilla, una distincion nobiliaria cualquiera, comprada á costa de grandes servicios hechos al pais, es una especie de sambenito que pone al que lo lleva poco menos que fuera de la ley. Los descendientes de aquellos bravos guerreros que formaron la vanguardia del ejército que desde Covadonga hasta Cádiz no dejó un palmo de terreno que no regara con su sangre, no nos dignos de ningunas consideraciones, porque forman una clase aparte que escita la envidia y el odio de los que no se sienten con valor para procurar á sus hijos un puesto semejante en la sociedad. Nuestro partido respeta el elemento aristocrático como un recuerdo de las glorias nacionales y como un plantel de leales servidores del Estado. La nobleza española, que en 1808 como en 1834 combatió á la cabeza ó confundida entre las filas de nuestros valientes, merece que se la dé una participacion legítima en las tareas legislativas y en el poder ejecutivo cuando las circunstancias lo reclamen.

»Acerca del otro punto, la templanza en las discusiones, seremos muy esplícitos: es indispensable evitar á toda costa que los investidos por la nacion con el cargo de diputados pierdan un tiempo precioso en dirigirse ataques personales, que amenguan el prestigio del régimen parlamentario y llegarian á concluir con él; es indispensable que la pasion ceda el puesto á la razon, y que no volvamos á presenciar escenas de pujilato como la con que dos constituyentes aumentaron la autoridad de la última Asamblea.»

En la parte oficial insertamos la real órden que se ha espedido por el ministerio de la Gobernacion mandando que se nombre una junta, bajo la presidencia del gobernador de Valencia, á fin de que entienda en todo lo relativo á la ereccion de un monumento con que los valencianos quieren perpetuar la memoria de la declaracion del misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

Tenemos tanto mas motivo para aplaudir esta medida, cuanto que la comision de Valencia nos dispensó la inmerecida honra de servirse de nosotros para entregar en manos del Sr. Nocedal su piadosa solicitud.

S. M. la Reina, acogiéndola favorablemente, ha dado otra prueba mas de sus religiosos sentimientos.

El gobierno ha resuelto ya el dia en que deberán verificarse las elecciones para diputados á Cortes. Nuestros lectores verán en la seccion correspondiente el real decreto y las instrucciones que con ese motivo se han espedido por el ministerio.

El dia 3 del próximo febrero tendrá lugar la inaguracion del monumento erigido en el cementerio de la Sacramental de San Nicolás á la memoria de los Sres. D. Agustin Argüelles, D. José María Calátrava y D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Suponemos que con este motivo el progreso nos proporcionará uno de esos espectáculos á que tanta aficion tiene la gente del liberalismo.

Habrá todo lo que se necesite para que la ceremonia sea lo que no deberia ser.

Allá veremos.

Se nos asegura que en el baile celebrado ayer noche en el salon de Capellanes aparecieron algunas jóvenes con disfraz de monjas de la caridad y otros trajes religiosos. Ya que se consienta este baile escandaloso, por Dios, que no permita la autoridad tan repugnante profanacion.

MONUMENTO CATOLICO.

De Jerusalen escriben á *El Univers* de Paris con fecha 15 del pasado lo que sigue:

«En este momento están proyectando los griegos un golpe de mano, que, si les saliera bien, podria consolarlos ampliamente de la ventaja que el gobierno francés ha proporcionado á los católicos obteniendo del Sultan la Iglesia de la Natividad de la Santísima Virgen; pues en nada menos piensan que en alcanzar en cambio la antigua casa de los caballeros de San Juan de Jerusalen, á la que sabido es está aneja la prision de San Pedro. Las ruinas de la casa en que aquella órden célebre nació se hallan en parte todavía en pie, y ofrecen un recuerdo muy precioso para la Francia. Los historiadores contemporáneos de Carlo-Magno refieren que este gran Rey, habiendo enviado una magnífica embajada al califa Aaron Reschil, obtuvo de este, entre otras mercedes, la cesion del sitio que desde entonces se llamó Santa María la Latina. Sábese tambien que Santa María la Latina hizo despues parte de la casa de los caballeros de Malta. Por manera que el paraje que los griegos codician (y para cuya consecucion no perdonarán sacrificio alguno pecuniario ni en Constantinopla ni en Jerusalen) ofrece un triple interes á los católicos y á los franceses.

»Fácilmente se comprende que no puede ser indiferente que este lugar tan célebre siga en manos del gobierno otomano, ó que pase al poder de los griegos, pues en el primer caso todavía no está enteramente perdida la esperanza para los católicos; pero si, por el contrario, llegara á ser cedido á los griegos, entonces de propiedad nacional se convertiria en propiedad privada, y desde este momento quedaria para siempre perdida para los católicos y para la Francia. Esperamos que el embajador del Emperador de los franceses en Constantinopla sabrá frustrar las intrigas que el oro de los griegos sabe por desgracia hacer triunfar tan á menudo.»

DEGRADACION SACERDOTAL.

El derecho canónico ordena que todo sacerdote convicto de un crímen tan horrendo como el cometido por Verger en la persona del Arzobispo de Paris, sea *degradado* antes de entregarle al brazo seglar; es decir, al verdugo.

Hé aquí en qué consiste esta degradacion:

Un Obispo procede á la degradacion, acompañado de doce abades mitrados ó de doce eclesiásticos altos dignatarios. Todos se colocan para la ceremonia segun su grado de antigüedad y de esperiencia.

El sentenciado á muerte comparece vestido con sotana ante ellos, y se coloca delante del altar dispuesto para el caso. El Obispo celebrante le manda revestirse los ornamentos sacerdotales que usaba en otro tiempo cuando celebraba el santo sacrificio de la Misa.

Se arrodilla delante del altar. El Obispo le quita sucesivamente estos objetos consagrados pronunciando el formulario de costumbre en estas tristes circunstancias.

Las estremidades de los dedos y la tonsura, bendecidos en el acto de la ordenacion, se raspan con un cuchillo, y el Prelado le arranca por su órden los signos distintivos de las tres órdenes: el *manípulo*, insignia del subdiaconado; la estola, que es la del diaconado, y por último la casulla y el *alba*, signos del sacerdocio, y el Prelado los arroja lejos de sí.

Mientras que el Obispo procede á estas tristes formalidades, pronuncia la censura de la Iglesia sobre el desgraciado sacerdote. En seguida le entrega, privado de su carácter sacerdotal y eclesiástico, al brazo seglar.

NOVEDADES INDUSTRIALES.

Continúan con actividad los trabajos en la seccion de Albacete á Almansa: queda asentada la via en unos 38 kilómetros, están 71 kilómetros esplanados y á punto de recibir los rails, y solo quedan 4 en que el movimiento de tierras no ha podido comenzarse. Si al terminarse la última próroga concedida por el gobierno á la empresa no pudiesen aun las locomotoras recorrer esta seccion, poco será el tiempo que tarden en realizarlo por completo.

Parece que la sociedad dueña de este ferro-carril ha pedido al gobierno la autorizacion para negarse al trasporte de diligencias, á consecuencia del incendio ocurrido hace algun tiempo. Las de Andalucía, que son las únicas que por este camino llegan hasta Madrid, deberán quedarse en Tembleque, á imitacion de las de Valencia y Murcia, que solo llegan hasta Albacete; pasando los viajeros á ocupar sus respectivos asientos en los coches del ferro-carril.

Notable impulso reciben los trabajos en el camino de Sevilla á Jerez: ocúpanse hoy en ellos unos dos mil jornaleros, y muy en breve se aumentará este número, pues van á emprenderse las obras en muchos puntos á la vez, para llevarlas antes a cumplido término.

—

Ya han salido de Bilbao con direccion á esta corte los Sres. D. Federico Vitoria de Lecea, D. Gabriel María de Orbegozo y D. Félix de Uhagon, comisionados por la junta de capitalistas y comerciantes del ferro-carril vizcaino para representar sus intereses en la corte. A estos señores comisionados se les agregarán en Madrid los escelentísimos señores generales D. Manuel de la Concha y D. José Santos de la Hera, á quienes la junta nombró tambien para que se sirvan

tomar parte en este asunto trascendental al pais vizcaino. Unidos todos, y formando una sola comision, gestionarán cerca del gobierno de S. M. para alcanzar el objeto que la junta se propuso, y para lo cual estos señores están plenamente revestidos.

—

Las obras del canal de Urgel progresan con rapidez, ocupándose en ellas millares de jornaleros.

—

La reclamacion pendiente ante el gobierno de S. M. por el Crédito moviliario para el establecimiento de un Banco en Bilbao, ha sido retirada, y la presentada por el comercio de aquella ciudad ha pasado al Consejo, y, segun nustras noticias, será despachada favorablemente dentro de muy breves dias.

—

La Compañía general de Crédito en España ha solicitado que los ingenieros del gobierno le faciliten los planos y demas documentos del proyecto del ferro-carril de Socuéllamos á Badajoz, para sacar copia de ellos, con objeto de presentarse á la subasta de esta línea, y que al mismo tiempo le suministren las autoridades del tránsito los datos estadísticos del movimiento de mercancías que hubiese en la línea. Con este motivo se acaba de declarar del real órden:

1.° Que puede servirse la compañía de la parte del proyecto que se halla aprobada, mandando al efecto á la direccion general de obras públicas los delineantes que han de sacar las copias que se citan.

2.° Que no puede accederse á lo que solicita la misma respecto á la parte de proyecto que se halla aun en estudio.

Y 3.° Que los gobernadores de las provincias por donde atraviesa el trayecto recomienden á las autoridades locales de los pueblos del tránsito faciliten á la compañía los datos estadísticos necesarios para poder calcular el movimiento probable de mercancías que haya en la línea.

—

La compañía *La Union*, que ha comenzado ya sus seguros á prima fija sobre incendios, se ocupa en este momento en establecer en los puertos de España agencias para los seguros marítimos. Ya la organizacion de este nuevo ramo está muy adelantada, y deben empezar las operaciones dentro de poco tiempo.

Parece que, tanto para este objeto, como para los seguros de la vida, va *La Union* á establecer especialmente en Paris una sucursal.

El dia 19 salió de esta corte, con direccion á Barcelona, el Sr. D. Manuel de Chaves y Locusa, capitan del regimiento caballería Húsares de la Princesa, é hijo de los señores duques de Noblejas. Este caballero, por delegacion de la señora duquesa, su madre, ha merecido de S. M. la Reina la honrosa mision de ser portador del magnífico vestido que ha regalado S. M. á la Vírgen de Monserrat. El traje va colocado en una rica y elegante caja de maderas finas, donde se ven incrustados preciosos dibujos formados con las mismas, y en el centro un escudo de las armas reales, ejecutado con la mayor brillantez. En Barcelona, reunido el jóven capitan á sus hermanos, los Sres. D. Mariano de Noblejas y Locusa y baron de Monclar, que son los tres comisionados por S. M., emprenderán su marcha al célebre santuario, para que la Vírgen estrene el rico traje el dia 2 del próximo febrero, fecha tan célebre en nuestra historia contemporánea, é inolvidable para S. M., que en dicho dia debió tan marcada proteccion á la Divina Providencia.

Se han dado órdenes terminantes á todos los delegados del gobierno para que con la mayor premura procedan á la completa y rápida reparacion de la carretera que desde Madrid se dirige á Sevilla, para que se halle corriente, si acaso S. M. efectúa su viaje á la capital de Andalucía. Con este objeto ya se habian acumulado sobre esta carretera todos los elementos necesarios para repararla, y, gracias á estos preparativos, podrán llevarse á cabo los deseos del gobierno de S. M., con grande utilidad del público.

Dice *El Diario de Barcelona* del 19:

«Dentro de muy breves dias se inaugurará la nueva iglesia parroquial del vecino pueblo Nuevo ó Icaria, construida bajo la proteccion del escelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi. Los vecinos de dichó pueblo tienen ahora que oir Misa en San Martin de Provensals ó en la capilla del cementerio. Tambien, cuanto antes, será solemnemente bendecida la nueva capilla del Sacramento, que se construye en la parroquial de San Cucufate, á espensas del reverendo párroco, feligreses y devotos.»

El Mediodía, periódico de Jaen, dice lo siguiente:

«En una de las noches de la semana anterior ha sido robada y completamente saqueada la iglesia parroquial de Cabra del Santo Cristo, pueblo de dicha provincia, pues no solo se halló despojada una imágen de la Vírgen de todos sus adornos y atributos de plata, sino que los ladrones arrancaron de todos los altares hasta los objetos de mas pequeño valor. La lámpara de plata del altar mayor fue tambien robada, y al estremo de su cuerda se encontró atado un atril. Parece que el cura párroco de la espresada iglesia ha pasado á Jaen á denunciar personalmente á las autoridades superiores un hecho tan sacrilego y punible.»

Rogamos al gobierno fije su atencion en la frecuencia con que se repiten estos sacrílegos atentados, y confiamos en que el digno señor director de la guardia civil dará las instrucciones mas terminantes para su especial represion.

Las clases pasivas al fin del tercer trimestre de 1856 constaban de 3,644 individuos en la categoría de pensiones remuneratorias; de 708 en la de regulares esclaustrados; de 302 pertenecientes á legiones y cuerpos estranjeros; de 1,362 convenidos de Vergara; 19,848 retirados de Guerra y Marina; 6,206 que cobraban por el monte-pio militar; 5,472 que lo hacian por el monte-pio civil; 353 individuos procedentes de la carrera judicial; 1,696 jubilados de todos los ministerios, y 3,817 cesantes, ó sea un total de 49,608 individuos, cuyo haber mensual asciende á 12.000,262 rs.

Las altas y bajas ocurridas posteriormente han producido diminucion en el número de cesantes y aumento en los haberes de cesantía.

La diferencia entre el alta y baja del último trimestre tambien es pequeña. De suerte que el movimiento del personal no aumenta por fortuna los gastos del presupuesto tanto como pudiera creerse.

De todos modos, se ve que las clases pasivas cuestan al Erario cerca de 150 millones de reales anuales.

CAMINOS DE HIERRO.

—

La red de caminos de hierro concedida, aunque no construida en su tolalidad, por los diversos Estados del globo, compone una longitud de 126,062 kilómetros.

Esta red de 126,062 kilómetros quedará asi distribuida en las diferentes partes del globo.

Europa con 96,908 miriámetros cuadrados de superficie y 258.249,800 habitantes poseerán 52,518 kilómetros.

La América del Norte con 123,700 miriámetros cuadrados y 39.650,000 habitantes, poseerá 52,518 kilómetros.

América del Sur con 170,000 miriámetros cuadrados y 16.650,000 habitantes, reunirá 505 kilómetros.

Africa con 287,800 miriametros cuadrados y 70 millones de habitantes, tendrá 320 kilómetros.

Asia con 440,000 miriámetros cuadrados y 400 millones de habitantes, espiotará 318 kilómetros.

Oceanía con 80 miriámetros cuadrados y 10 millones de habitantes, reunirá 2,000 kilómetros.

El Reino-Unido de la Gran-Bretaña ha gastado 35,622.336,675 rs. vn.; Alemania, mas de 11,400 millones; Francia, 11,074 millones; Rusia, 1,748 millones; Bélgica, 980 millones; el gobierno sardo: 505 millones; España, 250.480,000, sin contar lo invertido en la linea de Madrid á Alicante. Estas cantidades suman 62,190.216,675 reales vellon, y computando aproximadamente los capitales empleados en Italia, Suiza, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca y demas Estados europeos, puede asegurarse que mas de 63,000 millones ha dedicado la Europa á la construccion de las nuevas vias de comunicacion.

Los que con sus limosnas deseen contribuir á formar el dote á una virtuosa señora que aspira á entrar en el claustro, podrán remitirlas al escelentísimo Sr. Obispo de Murcia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA no se aviene á que las elecciones de diputados para las Cortes que están convocadas se hagan por las listas de 1854, en razon á que muchos con derecho aparecerán escluidos, y faltarán otros por las vicisitudes ordinarias que son consecuentes en un período de dos años; y tomando en cuenta el corto plazo que media hasta el dia en que deberia verificarse, propone el término medio de acortar los trámites de la ley de 1846, suprimiendo algunos trámites, por ejemplo la apelacion á las Audiencias, modificando otros: en una palabra, reemplazando con una *tramitacion sumaria* la sustanciacion *ordinaria*, digámoslo así, que señala la ley, podrian evitarse los inconvenientes de mas de un género que presentan unas elecciones generales en 1857 con sujecion al caduco censo de electores de 1854. Sobre ser de todo punto necesario apartarse de la observancia de la ley vigente, menos malo será apartarse dos pasos que cuatro.

En otro artículo se hace cargo de las cábalas que forma el diario demócrata sobre la actitud de los monárquicos en las elecciones llamándoles auxiliares del gobierno actual, regalándoles de paso algunas de esas apreciaciones de gran gusto, de gran efecto en su escuela, y le dice:

«Harto notorios son los motivos que nos obligan á apoyar hasta cierto punto al gobierno actual. Le vemos con grande satisfaccion aproximarse á nuestros principios, y obrar segun ellos en varias cuestiones, especialmente en negocios eclesiásticos. ¿Cómo podríamos, pues, abstenernos de elogiar esas resoluciones, nosotros, que de antemano espusimos su justicia y necesidad, y que las habíamos reclamado sin fruto de los gobernantes anteriores? Por lo demas, tan lejos está de ser exacta la asercion del diario referido en punto á nuestro carácter de auxiliares y aliados de los que mandan, que mas de una vez hemos censurado sus disposiciones; y puntualmente pocos dias hace dábamos una prueba positiva de esa actitud imparcial con relacion al ministerio de Hacienda.

»Si los hombres monárquicos llegasen á tener influencia en los negocios, ni la paz y el órden público, ni el respeto mas religioso hácia todos los derechos, dejarian de ser en tal caso una cumplida verdad. ¡Tan distante estaría una violenta crísis que se entretiene nuestro colega en bosquejar! Y en todo evento, cuadra muy mal á nuestros hombres el parangon que establece entre ellos y las razas que se hicieron dueñas de la Europa abatiendo el coloso romano.»

EL CATOLICO se ocupa de la zozobra y sobresalto en que se presentan los diarios liberales desde que apareció la convocatoria á Cortes. El preámbulo-esposicion los tiene asustados. Nos compadecen.

EL ESTADO se consagra á la revista política, y en ella declara que, sin participar de las exageradas opiniones de los reformistas, no teme las reformas prudentes. Esplicando su modo de ver en esta cuestion, dice entre otras cosas:

«¿Quién ha dicho, por ejemplo, que para el brillo y desagravio de la fe de nuestros padres sea preciso volver á la Iglesia los bienes vendidos, si la misma Iglesia estaba conforme en la venta, siempre que esta se hubiese arreglado á las prescripciones del Concordato, y no se hubiese convertido en un despojo con el sistema progresista? No: no es lo que se necesita para el mayor brillo de la fe de nuestros padres el devolver al clero los bienes ya vendidos: lo que mas importa es borrar hasta la última huella de esas maquinaciones protestantes, que llenaron de alarma en estos últimos años á todos los españoles: lo que interesa es hacer un buen arreglo parroquial; proveer á las necesidades del culto; fomentar la instruccion religiosa; llevar á todas partes la doctrina del Evangelio; avivar en algunas comarcas la fe, hoy un tanto amortiguada, y hacer, por medio de un esmeradísimo servicio en esta parte, que no haya una sola aldea en que el rebaño de Jesucristo no tenga su pastor, al propio tiempo que en las grandes capitales se castigue la irreligion y la impiedad, que con harta frecuencia se refugian á ellas, y se fomenten las virtudes y las prácticas religiosas.»

Este periódico es ministerial; pero del Sr. Barzanallana.

EL LEON ESPAÑOL examina, bajo el aspecto político, la rendicion de los Hierros, á quienes califica, y con razon, de briosos partidarios de Montemolin; la registra entre los hechos gloriosos del partido moderado, asegurando que bajo el dominio de un partido fuerte, vigoroso y ordenado no seria posible la existencia de una partida insignificante de carlistas, por mucho que fuera su espíritu, y por grandes simpatías que contaran en los pueblos, y atribuye su existencia durante los dos años al desprestigio de la administracion progresista; y dice:

«La existencia efectiva de ochenta mil soldados del ejército y quinientos mil milicianos nacionales no fue bastante para que siete ó nueve hombres armados dejaran de pasear á su antojo todo el distrito militar de Búrgos, entrando con frecuencia á mano armada hasta en la capital de la provincia, resguardada con numerosa guarnicion y con algunos batallones de Milicia ciudadana, mantenedora del órden y baluarte de la libertad, como la llaman sus apóstoles. Y lo peor es que al mismo tiempo y alzando la bandera del socialismo democrático, la tea de los incendiarios hacia de los campos de Castilla una inmensa hoguera, no como *luminarias de la victoria*, segun la feliz espresion del Gran Capitan tras la batalla de Cerinola, sino como blandones dispuestos para sus funerales. Porque el espíritu nacional se habia pronunciado ya contra tantos y tantos desafueros, contra tamaña ignominia, y los que por complicidad habian atizado el fuego de la insurreccion algunos meses antes, ó indiferentes la habian dejado correr desbocada, para que en el primer escollo se estrellase, entonces no pudieron menos de acudir escarmentados á estinguirla antes que, propagándose la devastacion, alcanzase tambien á ellos.»

EL CLAMOR PÚBLICO empieza su artículo de fondo con esta pregunta:

«¿De qué nace ese desasosiego, ese afan por retroceder todavía mas y mas en la senda de la civilizacion, esas diferencias intransigibles entre los hombres de un mismo partido?»

Nuestro colega no duda en resolver el problema con toda sinceridad. Hé aquí sus palabras:

«En nuestro concepto, se deben á que ninguno de los partidos que ocuparon hasta hoy el poder ha sido consecuente con sus principios, ha gobernado conforme á sus antecedentes y á las condiciones de su existencia, ha cumplido en el mando lo que ofreció en la oposicion. Esta es la verdad.»

Damos las gracias á *El Clamor* por tan ingenua confesion: solo le advertiremos que es ya hacer escarnio de la nacion el decirla: *Jamás hemos cumplido nuestra palabra; pero déjanos el poder, y te prometemos maravillas.*

LA CRONICA dirige una proclama á los electores.

LA IBERIA trata de la cuestion de Neufchatel.

EL NORTE ESPAÑOL, á propósito del decreto de convocatoria, publica un discurso de lord Palmerston.

EL OCCIDENTE discute con *Las Novedades* sobre si el arreglo en el personal de la administracion civil grava el presupuesto en 427,000 rs.

EL CRITERIO exhorta á sus correligionarios para que concurran en las próximas elecciones á la defensa del parlamentarismo.

EL PARLAMENTO da su merecido á *El Clamor Público*, que ha dado en hacer uno y otro dia el papel de la zorra que se negaba á coger las uvas: hasta ahora aconsejó la política de retraimiento como una retirada estratégica, y hoy se espresa en estas risibles palabras:

«Los hombres que, como nosotros, tienen fe en sus doctrinas, no quieren deber el triunfo á las divisiones de sus contrarios, dando lugar á que se les diga, parodiando aquel conocido verso de Numancia: «No los vencísteis, se vencieron ellos.» Lo esperan de la escelencia de sus doctrinas, del influjo de la opinion, del curso irresistible de los sucesos, de las exigencias que nacen de los adelantos del siglo.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

De los partes facultativos resulta que S. M. la Reina prosigue mejorando en su salud.

Se autoriza al ministro de Estado y Ultramar para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la península y las Antillas españolas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 2.°

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una esposicion que desde esa ciudad han dirigido á S. M. el baron de Uxola, el marques de Jura-Real, el conde de Cerbellon, D. Francisco Javier Castillo, el conde de Almodovar y el marques de la Romana, como individuos de la comision que puso en sus reales manos el proyecto de solemnizar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen y erigir en una calle ó plaza de esa capital un monumento público que perpetúe la memoria de tan glorioso acontecimiento, solicitando se autorice á V. S. para que, en union del ayuntamiento, nombre y constituya una junta que, bajo su presidencia é inspeccion, se ocupe en los medios de llevar á efecto dicho pensamiento; y S. M., dispuesta siempre á coadyuvar á los públicos testimonios de los sentimientos de piedad y religion que tanto honran á la nacion española, ha tenido á bien mandar que se nombre la indicada junta por V. S., la cual, bajo su presidencia, y de acuerdo con el ayuntamiento de esa capital, procure el mejor desempeño de su cometido, comunicándose é impetrando directamente los auxilios y cooperacion que necesite de las autoridades y corporaciones de todos los ramos en la provincia, á cuyo efecto se da conocimiento de esta resolucion á los demas ministerios.

De real órden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y fines consiguientes, esperando de cuenta oportunamente á este ministerio de cuanto concierna á la formacion y trabajos de la junta que ofrezca algun interes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de Valencia.

Idem del 26.

S. M. la Reina continúa en un estado satisfactorio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Para llevar á cabo lo dispuesto en el artículo 1.° de mi real decreto de 16 del actual, atendiendo á las razones manifestadas por el ministro de la Gobernacion, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á elecciones generales para diputados á Cortes el dia 25 de marzo próximo venidero.

Dado en palacio á 25 de enero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Subsecretaría.—Negociado 2.°

Señalado por real decreto de esta fecha el dia 25 del próximo mes de marzo para principio á las elecciones generales de diputados á Córtes, con arreglo á la ley electoral de 18 de marzo de 1846, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se hagan á los gobernadores de las provincias las prevenciones siguientes:

1.ª Disponiendo el art. 34 de la ley que toda eleccion de diputados á Córtes se ha de hacer precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebren las próximas elecciones, se verificarán con arreglo á las listas que quedaron ultimadas el dia 15 de mayo de 1854. Por lo tanto, los gobernadores procederán inmediatamente á la reimpresion de estas listas en los respectivos *Boletines oficiales*, para que lleguen á conocimiento de todos, remitiendo un ejemplar á este ministerio de mi cargo.

2.ª Disponiendo asimismo el art. 36 que una vez publicada por el gobierno la division y designacion de los distritos electorales que ha de comprender cada provincia, no podrán estos variarse en todo ni en parte sino en virtud de una ley; y habiéndose ya verificado dicha division en tiempo oportuno, subsistirán los distritos que se hallaban designados en 1854, y los gobernadores procederán igualmente á publicar de nuevo esta division en los *Boletines* de sus respectivas provincias, para recuerdo de los electores.

3.ª Para la division de los distritos en secciones propondrán los gobernadores á este ministerio, para resolucion de S. M., lo que crean mas conveniente á la mayor legalidad de la eleccion y comodidad de los electores, teniendo presente lo dispuesto en el art. 38 de la ley.

4.ª Los gobernadores cuidarán de que cinco dias antes del señalado para principiar la eleccion se publique en todos los pueblos de cada distrito la division de secciones y la designacion de sus respectivas cabezas, como igualmente de los edificios y locales donde hayan de concurrir á votar los electores.

5.ª Los mismos gobernadores cuidarán tambien de que se tengan presentes los plazos que fija la ley para que dentro de sus términos emitan sus votos los electores, y se haga el escrutinio y resúmen de ellos en las cabezas de distrito ó seccion, no permitiendo, bajo ningun pretesto ni motivo, la menor trasgresion en lo prescrito respecto á las operaciones electorales, á fin de que estas se verifiquen con la mas escrupulosa legalidad.

6.ª Para que nadie pueda alegar ignorancia, S. M. se ha servido mandar que á continuacion de esta circular se reproduzca el tít. v de la ley que trata del modo de hacer las elecciones; debiendo los gobernadores publicarlo oportunamente en los *Boletines oficiales*. Igualmente, y con los propios fines, se reproducen los modelos de las actas de votacion y de resúmen de esta, con arreglo á los cuales se habrán de estender y hacer constar todas las operaciones que se practiquen, segun se dispuso por real órden de 12 de noviembre de 1846.

7.ª Si hubiere de procederse en algunos distritos á segundas elecciones por no haber resultado ningun candidato con mayoría absoluta en las primeras, empezarán aquellas á los cuatro dias de hecho el escrutinio general, verificándose con las mismas mesas, segun el art. 61 de la ley electoral, y en los términos y plazos que la misma previene.

8.ª De las tres copias del acta de escrutinio general que de cada distrito han de remitirse á los gobernadores, dirigirán estos una con oficio al diputado electo, para que le sirva de credencial, y otra á este ministerio de mi cargo, en observancia el art. 64 de la ley vigente.

De real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

PRUSIA. Asegura *El Norte* que M. Manteuffel acaba de anunciar oficialmente á la Cámara de los delegados, que habiendo sido puestos en libertad, sin condicion, los prisioneros de Neufchatel, nada se oponia ya para que la cuestion suiza se sometа á una conferencia europea. M. Kern será el encargado por el Consejo federal para representar á Suiza en dicha conferencia, y ha salido el 21 de Berna para Paris.

Del punto donde han de realizarse las conferencias al efecto, ni siquiera vuelve á hablarse; de modo que no es fácil adivinar si será Paris, Lóndres, Viena ó Francfort; sin embargo, las probabilidades parecen inclinarse hácia la última de estas capitales.

ASIA. *El Times* publica noticias de Canton que alcanzan al 24 de noviembre último. La respuesta del mandarin Ieh al despacho del comandante de la escuadra americana no ha sido satisfactoria, puesto que las últimas cartas dicen que los fuertes denominados las Barreras fueron tomados por asalto y entregados al incendio.

Los americanos solo tuvieron durante esta operacion un hombre muerto y tres ó cuatro heridos. Los chinos, al ver la determinacion de los americanos, huyeron, arrojando algunos proyectiles á los agresores.

Para llegar á los fuertes, los americanos tuvieron que pasar á pie un foso lleno de agua á la altura de dos ó tres pies.

Al entrar en las Barreras, los vencedores arrojaron al rio las provisiones de pólvora que encontraron; entregaron á las llamas lo que el fuego podia destruir, é inutilizaron todo lo que hallaron.

La obra de destruccion en las Barreras duró tres horas.

Los americanos emprendieron despues el ataque de la isla ó del fuerte de Bond, que quedó igualmente en poder de los americanos, despues de una lucha débil, que les costó 10 hombres, de los cuales murieron cinco.

El dia siguiente los americanos se hicieron dueños de los otros dos fuertes, llamado el uno Fidler Reach y el otro el fuerte Cuadrado.

El número de los cañones cogidos é inutilizados en los cuatro fuertes chinos asciende á 165.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan Crisóstomo, y San Julian y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Concepcion Gerónima, donde se festeja á Santa Paula, como de su órden, con Misa Mayor y panegírico, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

Continúa la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,65 c.
Títulos diferidos, 24,70 d.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 11,20 y 15 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 131.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 82	á 97	rs. vn.
Cebada	de 52	á 56	
Algarroba		á 55	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	62 á 64	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

El sábado ha continuado la baja de precios en el mercado de cereales de Madrid. Se han vendido 1,527 fanegas de trigo de 85 á 97, quedando un sobrante de 600. Resulta, pues, que el precio de este grano, que habia llegado á 108 rs. fanega, ha bajado en pocos dias 11. El de la cebada y la algarroba no han tenido notable alteracion: la primera se ha vendido de 54 á 56, y la segunda á 57.

—En Barcelona y otras capitales ha bajado algunos maravedises el precio del pan. Si bien las noticias que recibimos de algunos puntos de Castilla no ofrecen grandes esperanzas de una baja próxima, generalmente esta se ha iniciado de una manera satisfactoria.

—El gobierno de S. M. ha aprobado la suspension del alcalde primero de Castellon de la Plana, D. Francisco Ruiz, decretada por el gobernador de aquella provincia, quien ha procedido á su reemplazo, como tambien al del segundo alcalde. La cuestion de consumos habia dado lugar en Castellon á disgustos personales.

—El juéves se celebró en el teatro de Buena-Vista la reunion de los electores progresistas para nombrar la junta directiva del distrito de la Universidad, quedando elegido presidente de ella el Sr. D. Ramon Calatrava; secretario, D. Alejo Galilea, y vocales, don Agustin Gomez de la Mata, D. Cipriano Segundo Montesino, D. Eusebio Santiago, D. Vicente Sandino y D. Joaquin Medina.

—La junta de clases pasivas acaba de declarar al señor conde de San Luis, ministro que fue de la Gobernacion y presidente del Consejo de ministros, el haber anual de 30,000 rs.

—Se asegura que van á publicarse en breve los ordenamientos y cuadernos de Cortes, fueros y cartaspueblas que tiempo hace tiene anunciado la Academia de la Historia.

—En Zamora se aseguraba á la última fecha que de un momento á otro debia recibirse allí una órden mandando que se devuelvan á la provincia tres millones setecientos mil y pico reales que anticipó para las obras de la carretera de Vigo antes de que se declarase general.

—Ha desaparecido por completo la oscuridad que rodeaba la vida de Moreto, á pesar de toda la diligencia de los admiradores de aquel esclarecido ingenio. La partida de bautismo de Moreto, la hacienda y casas de sus padres, la en que probablemente nació en la calle de San Miguel de esta corte, sus estudios académicos en la Universidad de Alcalá, probados matrícula por matrícula, los años en que escribió sus varias obras, su testamento, las partidas de su muerte y entierro; en una palabra, la historia completísima del autor de *El Desdén con el desdén*, consta ya en el tomo de sus comedias que el Sr. Rivadeneyra acaba de añadir á su famosa biblioteca. Estos preciosos datos se deben á la laboriosidad y la inteligencia del Sr. D. Luis Fernandez Guerra.

—En Valencia se decia el 22 que habian sido presas algunas personas contra las cuales recaian sospechas de complicidad en el salvaje incendio del puente de los Ojos en el ferro-carril de aquella ciudad á Játiva. Tambien parece que han sido presos treinta y tantos sugetos sorprendidos en juegos prohibidos.

—No obstante el crecido número de voluntarios que han vuelto á las filas de la Guardia civil desde el mes de octubre hasta la fecha, y sin embargo de los contingentes de provinciales casados que el gobierno ha destinado, y que por no reunir las circunstancias prevenidas para servir en la Guardia civil su número no ha escedido de 697 hombres, los 10,000 asignados al cuerpo no están aun completos. En la revista del mes de octubre tenia el cuerpo 8,402 hombres; han ingresado de provinciales casados 677; de voluntarios que han vuelto al cuerpo desde el 1.° de dicho mes 435, que hacen un total de 9,514 hombres; y como la fuerza total, segun el aumento dado, ha de ser de 10,000 hombres, resultan faltar 486, deducidas las bajas naturales que ha tenido el cuerpo desde aquella fecha.

—El Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, jefe de la mision española en las islas del golfo de Guinea, ha escrito desde Tenerife por el último correo que á fines de este mes ó principios del que viene llegará á esta corte, para dar cuenta al gobierno del estado de aquellas posesiones, y proponer los medios de mejorar la triste condicion de sus habitantes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*Un ente susceptible.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Rueda de la fortuna.*—Baile.—*Las Tramas de Garulla.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Cuando ahorcaron á Quevedo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no traen noticia alguna de interes.

Mañana publicaremos la reseña que hace la *Gaceta de los Tribunales* del abatimiento y consternacion que se apoderó de Verger al ser trasladado como reo de muerte á la cárcel de la Roquette, y del cambio que ha sufrido este criminal, sin que nada haga presentir un verdadero arrepentimiento.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,90.
Idem 4 ½ por 100, 94,25
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Id. esterior, 41.
Id diferido, 23 ½.
Consolidado, 93 ¾ á 93 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, domingo 25 de enero.—Monseñor Morlot ha sido nombrado Arzobispo de Paris.

El Emperador ha recibido en audiencia pública al embajador persa, Ferouk-Khan, y en las palabras que le dirigió ha espresado el deseo de que su presencia acelere el restablecimiento de una paz durable.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 2.

NUM. 551 — Madrid, mártes 27 de enero de 1857. — AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

—

LA CUESTION DEL DIA.

El ministerio que preside el general Narvaez ha marcado la marcha de su política con un hecho bastante significativo.

La convocatoria á Cortes esplica el remedio aplicado á nuestros males.

Es decir, que lo que las Cortes hicieran para mal del país, por las mismas habrá de convertirse en bien.

Las Cortes, pues, van á ser, y no podrán menos de serlo, esencialmente Constituyentes, y á su omnímodo poder no se le niega nada de cuanto á su criterio sujetaran las que hubo de disolver el general O'Donnell con la metralla y el hierro, para hacerlas cesar en su obra de perturbacion y desconcierto.

Y si el Parlamento es soberano,

Y si es omnipotente,

¿Qué nos acontecerá si los hombres que fueron despachados del modo que la nacion contempló con aplauso, ó los que sus ideas profesan, volvieran otra vez á imponernos sus convicciones, convirtiéndolas en ley?

No hacerse ilusiones engañosas.

El poder público, al asestar los cañones contra el recinto donde congregados se hallaban los constituyentes: al disolverlos con tan enérgicas amonestaciones, reasumió, con beneplácito general, el poder legislativo: legisló; pero en medio de su carrera ha retrocedido, y vuelve á poner en manos de un Congreso la suerte y destinos de esta nacion desventurada.

El desagravio de la fe de nuestros padres,

El esplendor del trono,

Y la discusion urbana y razonada,

Forman la síntesis de los trabajos de las futuras Cortes.

El general Narvaez, presidente del Consejo de ministros, dice querer lo que la nacion, en su inmensa mayoría, anhela vivamente.

Pero ¿qué se necesita para que estos propósitos se realicen?

¿Tendrán lugar y efecto sin los que, aceptando la anárquica revolucion de 1854, pusieron en alarma las conciencias, rebajaron hasta el lodo de la humillacion la veneranda institucion del trono y á la augusta señora que hoy le ocupa, escandalizando al mundo con sus aullidos patrióticos y escenas de pugilato en la Asamblea?

El poder público hubiera satisfecho cumplidamente los votos y deseos de la nacion organizándole por sí y ante sí, teniendo presentes las necesidades, las verdaderas necesidades de la nacion.

Ha declinado tan sagrada mision.

Respetemos su conducta.

Pero puesto que á la nacion se apela, busquemos quien pueda realizar de una manera real y positiva

El desagravio que se quiere para la fe de nuestros mayores, el mayor esplendor del trono, y la urbana y decorosa discusion de los intereses públicos.

Elegid con cuidado á los que hayan de venir á convertir en ley tan santos propósitos.

Huid, apartad de vosotros, no solo á los que figuraron en los dos últimos años como actores y cómplices de tantos desmanes y desafueros, sino hasta de aquellos que, para no ser repudiados por los revolucionarios, ellos ó sus amigos protestaron de su adhesion á la revolucion que vino á sacrificar los intereses mas santos y caros del pueblo español.

Electores: ya los conoceis.

Negadles vuestros sufragios.

Si en la escena política, en la que muchos están hoy con asombro público, se presentan revestidos con el carácter irresponsable de representantes de la nacion, volverán al mismo círculo que nos condujo al ominoso 1854.

EL SIGLO A OSCURAS.

INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS.

—

Con este título ha escrito nuestro compañero, el Sr. D. José Indalecio Caso, una coleccion de artículos, que iremos insertando, absteniéndonos de emitir nuestra opinion, por motivos que fácilmente comprenderán nuestros lectores:

LOS PRINCIPIOS.

Marchar de lo conocido á lo desconocido, de los *principios* á las consecuencias, hé aquí el único medio de progresar... ¡Y nuestra sociedad permanece un siglo y otro lastimosamente enredada en los *principios*!

Truena en las Cámaras la tempestad de la discusion: se ensangrientan las calles, y papelea el periodismo. ¿Por qué tanta refriega? La elocuencia, el papel y la metralla concurren á la defensa de los buenos principios. Principio de autoridad, principio de libertad, de órden, de justicia, de gobierno: esto es lo que discute el siglo, por escelencia *principiante*, sin que podamos saber cuándo se dará el punto por suficientemente discutido.

No hay que pedir al siglo remotas y trascendentales consecuencias: pedidle solo principios, y gracias que sepa dar razon.

Y los principios de la ciencia social son á la política lo que el silabeo á la literatura, lo que á las matemáticas la tabla pitagórica.

De lo dicho se deduce que el progreso indefinido, á pesar de todo su magisterio, se encuentra actualmente con la cartilla en la mano, estudiando los *rudimentos*.

—

Para edificar una casa siempre se *principió* por los cimientos: cuatro siglos hace que se está cimentando el falansterio de la emancipacion. ¡Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia!

Sí, porque cuando se concluya el grande hotel, cabrán en él cómodamente todas las generaciones, y cada individuo recibirá grátis el pan evangélico ó la sopa económica. La sociedad entre tanto puede ir haciendo apetito.

Pero hay un ligero obstáculo para concluir ese monumento, y es, que no se puede *principiar*. Las escavaciones vomitan un fuego que aniquila á los trabajadores, y hay quien dice que solo Dios puede reedificar ese templo arruinado por los gentiles.

—

Todo caminante *principia* por echar el cuerpo á la calle: nuestra sociedad, perdida en el laberinto de los principios, es un viajero que no acierta á salir de casa... ¡Y luego dicen que nuestra sociedad camina á marchas dobles!

El progreso indefinido es la palanca de Arquimedes; pero le falta el punto de apoyo.

Para dar un solo paso necesitamos un terreno firme donde fijar el pie, un principio; el progreso indefinido se engolfa y patalea en un lodazal sangriento, pero siempre está en el mismo sitio. Para esplotar una mina se necesita principiar por encontrarla: nuestro siglo tiene un venero riquísimo de ciencia, pero no le ha encontrado todavía.

Progresa la mecánica; pero hay una fuerza de cien locomotoras que arrastra en un segundo todo el progreso material de un siglo, y para resistir su impulso, de nada sirven las maravillas de la maquinaria.

El genio del mal nunca es mas formidable que cuando tiene á su servicio agentes como la prensa, la electricidad y el vapor.

Idólatras del progreso material, que habeis conseguido animar la materia y materializar el espíritu, esos gigantes de hierro son muy endebles, muy efímeros, y parecen estáticos de pavor cuando los ilumina la cárdena luz de los incendios.

Y es que antes de enseñar la construccion y el manejo de un arma mortífera, hay que enseñar el gran respeto que se merece la existencia humana. Este es un principio de moralidad; y ¿dónde están nuestros principios? A poner en rigurosa práctica el antiguo precepto, *contra principia negantibus...*, seria cosa de convertir la discusion en una paliza general.

—

Non decet hominem esse solum: necesita asociarse, constituir un pueblo, someterse á un gobierno. Este es el principio de la civilizacion. Será posible que nos encontremos tan al principio.

Los bárbaros del Norte, constituyéndose en Europa, formaron sobre la marcha pueblos sólidamente organizados. ¡Verdadera sabiduría, hoy mas que nunca envidiable!

Nómadas del desierto, una maldicion estraña nos hace divagar de selva en selva y de precipicio en precipicio. Apenas hemos conseguido acampar y constituir un pueblo, el huracan de la revolucion arrebata nuestras tiendas, y volvemos á divagar, y volvemos á constituirnos, y siempre y siempre nos encontramos al principio.

—

Pero se dice que para reedificar fue necesario el derribo de todo lo existente: luego la humanidad anduvo completamente estraviada hasta el advenimiento de los reformadores; luego el progreso no es una ley necesaria.

Marchamos del principio á la consecuencia por la afirmacion: venimos de la consecuencia al principio por la negacion: hoy se niega mas que ayer y menos que mañana: lo que ayer se tenia por cierto, hoy se mira como dudoso, y mañana se tendrá por absurdo. Si á esto se añade que las nuevas afirmaciones desaparecen en el escepticismo general, se verá bien claro que caminamos á la ignorancia absoluta.

A esto lo llaman pesimismo: nada mas natural nuestra sociedad arroja siempre con rabia el espejo que retrata su demacrada belleza, y se recrea contemplando la pintura fantástica con que sus aduladores la envanecen.

Marchemos, pues, en busca de buenos principios, ya que este es el trabajo á que está condenada nuestra sociedad.

De buen grado principiaríamos este trabajo invocando el principio y fin de todas las cosas, con las palabras del Evangelio: *In principio erat Verbum*; mas como esta no seria la mejor recomendacion, me limitaré á invocar la indulgencia del lector que se digne acompañarme en las siguientes investigaciones.

J. I. CASO.

—

Hoy tenemos que llamar nuevamente la atencion del Sr. Nocedal acerca de la siguiente comunicacion que nos remiten de Palencia.

Medite, por Dios, el gobierno en las funestas consecuencias que podrán sobrevenir si el país llega á apercibirse de que otra vez mas las promesas se han quedado convertidas en palabras en el instante mismo en que debian realizarse.

Dice así la comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PALENCIA 23 de enero.

»Muy señor mio: Cuando con placer hemos leido en su apreciable periódico las continuas y enérgicas exhortaciones dirigidas al gran partido monárquico para que desde luego se apreste y trabaje con decision en las próximas elecciones de ayuntamientos, pues que el gobierno de S. M. (Q. D. G.) así lo quiere, como terminantemente lo tiene manifestado en su circular, en la que se llaman á componer los ayuntamientos los monárquicos conocidos por su honradez y religiosidad; cuando igualmente con gran satisfaccion vemos que el citado partido monárquico, siempre fiel y obediente á sus principios y á la voz de los que continuamente están luchando en su defensa, en diferentes puntos del reino y sus principales capitales, se prepara á la lucha electoral sin contradiccion alguna, y con fundadas esperanzas de un feliz éxito, con dolor, y confiado en que su apreciable periódico está siempre abierto á fin de insertar las denuncias que sobre elecciones le dirijan sus suscritores, y usted pronto á hacerlas llegar hasta el gobierno, le dirijo estos desaliñados renglones, pero llenos de verdad, para que se sirva en aquel insertarlos.

»En esta ciudad, en la católica Palencia, el partido

monárquico, siempre fiel á sus principios, y sin otra bandera ni enseña que la circular del Sr. Nocedal, imitando á sus correligionarios de Madrid, Barcelona, Valencia y otros puntos, se disponia á depositar sus votos en las urnas electorales, no vaciló un momento en secundarles; y cuando no habia hecho otra cosa que anunciar sus mejores deseos, anhelando compongan el nuevo ayuntamiento de esta capital los hombres honrados y religiosos, sin distincion de partidos, se ve, contra la ley vigente, contrariado en sus proyectos, en abierta oposicion á las terminantes órdenes del gobierno. O la mas amplia libertad en las elecciones, recomendada á las autoridades del reino es una verdad, ó no: si lo primero, clame V. sin intermision contra la coaccion y persecucion que aquí han empezado á sufrir los monárquicos; si lo segundo, dígase de una vez que no ha llegado la época de que seamos representados por los hombres monárquicos honrados y religiosos, y nos relegaremos á nuestro habitual silencio y retiro, evitando de este modo la encarnizada persecucion que, á no dudar, si el gobierno no hace entender á las autoridades su deber, pasará á las vias de hecho.

»Mucho pudiera añadirse; mas lo anteriormente espuesto basta para probar que aquí, como en todos los demas puntos, se desea trabajar; pero que el éxito no será muy feliz si el mal no se corta desde su origen, pues que las autoridades se oponen creyendo que son otras las miras de los repetidos monárquicos, que no intentan ni tienen otro fin que el mayor bien de su patria.

»Soy de V. su mas atento y seguro servidor y suscritor Q. S. M. B.

»JOSE GRAFAL Y RUIZ.»

Nos escriben de Barcelona con fecha 18 del actual:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: La impresion dolorosa que á los buenos católicos causó el horroroso y sacrílego atentado contra un Príncipe de la Iglesia, se ha cambiado en indignacion, al ver la procacidad con que algunos periodistas han tratado de envenenar tan honda herida, achacando la causa de este espantoso crímen á los que tan amargamente lo deploran. Quisieran, si posible fuese, hacer resaltar tan fea mancha sobre aquella respetable clase que ellos han odiado siempre, y á la que saben adular cuando así conviene á sus siniestros fines. Recientes están aun los maquiavélicos trabajos de estos infelices, cuando pretendian poner en rencorosa lucha á los Prelados con los súbditos, tocando todos los resortes de un interes grosero. ¡Necios, que quisieran medir al clero español por los rastreros sentimientos de que se ven ellos mismos animados!

»De algun tiempo á esta parte parece que los periódicos progresistas se esfuerzan en hacer aparecer bueno lo que es malo, y luz lo que es tinieblas. Se habla de algunas concesiones reparadoras á la Iglesia, que los de su partido maltrataron y escarnecieron, y los veis dar la voz de alarma y lamentarse de que vamos acercándonos á los aciagos tiempos de la Inquisicion.

»Se presentan los monárquicos, los hombres religiosos, y haciendo un llamamiento patriótico á todos cuantos desean de veras la prosperidad de la nacion, les invitan á concurrir á las elecciones municipales, para contrarestar el monopolio de un partido; *grande peccatum!* Aquí de diatribas; aquí de denuestos de los filantrópicos liberales contra los que intentan molestarles en un campo tan sagrado, cuya pacífica posesion les ha producido siempre tan abundante cosecha de empleos y dignidades; y para dar miedo á los incautos, vereis cómo evocan del sepulcro al descarnado espectro del carlismo, con negras manchas de venganzas, incendios y víctimas.

»Durante la guerra civil, los que cumplian con el deber de cristiano eran carlistas: durante estos tiempos de paz, los que quieren buenos principios, trabajan, segun ellos, á cuenta del carlismo. Los que se mofan de toda religion; los que llevan en sus entrañas el virus del escepticismo, quieren pasar por verdaderos católicos, mientras á los hombres de fe y de virtud se les da el título de hipócritas, fanáticos, apostólicos.

»Y á propósito de este último dictado, permítame V., Sr. Director, le dé la enhorabuena, por haber visto en estos dias, no sé en qué periódico, que el diario que V. dignamente dirige es de los apostólicos. Si esta palabra se entiende en su verdadera significacion, tengo en grande honor ser antiguo suscritor de V., supuesto que soy apostólico, y como tal no será fuera del caso que cite ciertas palabras de un Apóstol, pues que el apostólico debe estar bien enterado de ellas, y en las actuales circunstancias pueden muy bien servir para hacer el retrato de ciertos hombres. «Hay ciertos hombres, dice, que »blasfeman de todas las cosas que no saben, y »se pervierten como irracionales en aquellas que »saben naturalmente. Estos son nubes sin agua, ar»rebatadas por los vientos á una y otra parte; árbo»les de otoño sin fruto, dos veces muertos, desarrai»gados; ondas del mar, que arrojan la espuma de su »ambicion; estrellas errantes, para los que está reser»vada la tempestad de las tinieblas eternas.» Estos son los principales caractéres que describe el Apóstol para hacernos conocer cierta clase de hombres; y como apostólico que soy, he pensado estamparlos en este papel, del cual V. hará el uso que estime mas conveniente, para que algunos se miren en este espejo y cuiden de lavar las manchas que aparezcan en su cara.

»Sin otra cosa particular que noticiar á V. por ahora, á escepcion de algunos robos dentro y fuera de la ciudad, soy de V. su mas atento y seguro servidor.

»T. P. R.»

La Epoca, que tan preocupada anda con el preámbulo ó esposicion que precede al real decreto de convocatoria á Cortes, combatiendo cuanto puede considerarse intencion de menoscabar el régimen parlamentario, se afana en buscar pruebas que la tranquilicen, y tranquilicen á cuantos pudieran ver amenazado un sistema tan fecundo en bienes para la nacion.

A este fin y objeto dedica las siguientes consideraciones:

«Para afirmarnos en la creencia de que las reformas políticas que se anuncian en el preámbulo de la convocatoria de las Cortes no pueden atacar los fundamentos en que el régimen constitucional descansa, tenemos una prenda y una razon mas poderosa que nuestro propio juicio. Tal es el inolvidable manifiesto del comité monárquico constitucional de 1853, redactado por el marques de Pidal, y en que se combatia enérgicamente el secreto de las sesiones de las Cortes, las facultades que se arrogaba el gobierno para legislar sobre materias importantísimas, la supresion del derecho de iniciativa en los diputados de la nacion, y todo aquello que constituia la reforma de 1852 en un verdadero golpe de Estado. Así lo espresaban dignamente estas frases de aquel notable documento:

»¿Por qué destruir el régimen constitucional, que á la par que consagra los derechos y la dignidad del pueblo español, ha sido siempre la salvaguardia y el escudo del trono de nuestra Reina contra la usurpacion y contra la anarquía? Bajo este régimen fue solemnemente condenada por las Cortes la usurpacion y vencida en una lucha de seis años, y bajo este régimen permaneció incontrastable el trono de las Españas en la gran tormenta de 1848, al mismo tiempo que otros tronos que se suponian dotados de mas robustez y firmeza vinieron á tierra al primer soplo de la tempestad.

»Y no se crea que al hablar de esta manera se niegan los que suscriben ni aquellos que profesan sus mismas opiniones á que se introduzcan en las leyes políticas del Estado las mejoras que exijan la firmeza y el esplendor del trono, que aconseje la esperiencia ó que reclame la conveniencia pública.

»Al contrario, dispuestos están á apoyar con su asentimiento las mejoras de esta clase que se propongan oportunamente y con la solemnidad que su misma importancia requiere, *siempre que no se opongan á* LOS DERECHOS DE LA NACION Y AL MANTENIMIENTO DE UNA JUSTA LIBERTAD Y NO TOQUEN A LA ESENCIA DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL ni á las bases principales en que descansa cuando no es un vano simulacro.

»Pero la reforma que se va á someter al fallo de las próximas Cortes no es reforma, no es mejora; es la abolicion del régimen constitucional, que tantos sacrificios ha costado establecer entre nosotros, desde que una larga y lastimosa esperiencia patentizó lo insuficiente del régimen anterior, y la necesidad de restaurar en la forma posible el que desde los tiempos mas remotos habia gobernado la monarquía, desde que la corona misma, libre y deliberadamente, le proclamó como la bandera que habia de conducir á la victoria á los defensores del trono de nuestra Reina contra el representante de la usurpacion, *contra la personificacion del poder absoluto.*»

»Nada, por tanto, que toque á la esencia del régimen constitucional, ni á las bases sobre que descansa, hay que temer hoy dia. Y deberá temerse tanto menos, cuanto mayor sea la decision con que los electores monárquico-constitucionales se decidan á cumplir con los deberes que la patria les impone, y que aquel notable documento les recordaba en estos elocuentes términos:

«Las Córtes, pues, van á decidir, y todavía se puede alejar de la nacion el cúmulo de males que la amenazan, si los electores, depuesta toda mira particular, depuesto todo interes secundario, se entienden y conciertan para defender las instituciones por los medios legales que ellas mismas ponen en sus manos: fijos únicamente los ojos en el trono de su Reina y en los derechos y la dignidad de la nacion, acuden á las urnas electorales animados de un mismo espíritu y con la decision y firmeza que debe inspirar á todos la noble causa que defienden, y, en una palabra, si se unen entre sí todos los amantes y defensores de la monarquía constitucional, sin distincion de partidos ni fracciones, y cualesquiera que sean sus opiniones en puntos que se deben considerar hoy muy subalternos, pues todas, siendo legítimas, caben dignamente en el ancho campo de las instituciones que todos hemos contribuido á fundar, que todos hemos jurado defender.»

Este documento está firmado tambien por el Sr. Mon.

Unido á la manifestacion que el señor marques de Campo-Sagrado publicó cuando las elecciones para las Constituyentes, los electores asturianos tienen ya sobrado sobre que formar su criterio, y con todo conocimiento de causa dar sus sufragios.

La Esperanza llama la atencion del gobierno sobre los créditos de la Deuda llamada *corriente al* 5 *por* 100 á papel no negociable, pertenecientes á capellanías, memorias y obras pías, que la direccion del ramo no cangea por los nuevos créditos que señaló la ley del arreglo respectivo de 1.° de agosto de 1851, por haberse establecido en ella como principio general que toda la Deuda de aquella clase se convirtiera en la *amortizable*.

No tuvo presente el legislador (dice con este motivo nuestro colega), por un inesplicable olvido, que la mayor parte de los créditos de tal clase pertenecia á dichas fundaciones, y que al determinar que los créditos se convirtieran en la nueva Deuda *amortizable*, habia de resultar el inconveniente de que los actuales poseedores, en el caso de ser obligados á convertir, dejarian de percibir intereses, y, por consecuencia, de cumplir las cargas, mayormente cuando la misma ley estinguia el capital. Creemos, pues, que el gobierno está en el caso de fijar la situacion de los tenedores de tales créditos procedentes de la venta de las fincas que eran parte de tales fundaciones y que fueron enajenadas el año de 1807.

Segun tenemos entendido, en julio de 1852 se elevó una consulta sobre el asunto al gobierno; pero, á pesar del tiempo trascurrido hasta hora, no ha sido evacuada, con gran perjuicio de los poseedores de las mencionadas capellanías, á quienes por todo favor se abonan los réditos que quedaron pendientes hasta 21 de agosto de 1841, en una certificacion provisional, de ningun valor en el mercado. Y tanto menos se comprende la demora en evacuar la consulta, cuanto á los poseedores no se les devuelven las láminas de crédito, pues han sido taladradas por un esceso de prevencion inútil con un papel no negociable.

En el mismo caso se hallan las capellanías colativas de sangre y patronatos, cuyos poseedores no pidieron la libertad de los bienes afectos á las fundaciones, con anterioridad al Concordato, ó en virtud del decreto de 5 de febrero de 1855, á quienes tampoco se les convierten sus créditos en el nuevo papel, por hallarse pendiente este negocio de la misma consulta, que, por lo visto, duerme en las altas oficinas del Estado.

Infatigable *La España* en la polémica á que le han conducido sus ideas reformistas, publicó el domingo un artículo, dedicado á la prensa liberal, en el cual, para probar la necesidad de mejorar la situacion de las tres principales clases del Estado, hace las siguientes consideraciones:

«Veamos, dice, cuál es la posicion de estas tres clases con relacion al poder legislativo, para saber si en él han menester una participacion mas directa y eficaz.

»*El clero.* Tiene cerradas las puertas del Congreso. No va al Senado sino dentro de categorías muy restringidas y privilegiadas. Nuestros sacerdotes se encuentran en las Cortes en la misma situacion que los católicos soportaban con pena en la liberal Inglaterra antes de las reformas de Roberto Peel. El protestantismo les negaba, bien injustamente por cierto, el derecho de legislar. Hé aquí un despojo que subleva á toda conciencia verdaderamente cristiana y católica.

»*La nobleza.* La desamortizacion la ha empobrecido, la desvinculacion la ha privado de influjo y de poder. La aristocracia española, propiamente dicha, como institucion y como clase, no existe. Vaga aquí y allá, aceptando posiciones sociales que la desnaturalizan y la confunden con el mas indiferente vulgo. En el Senado no decide una sola cuestion. La monarquía inglesa es fuerte por la aristocracia, que la sustenta sobre sus poderosos hombros. ¿Quién se atreveria á decir otro tanto de la española?

»*El estado llano.* ¿Qué procuradores han enviado á las Cortes en estos malhadados tiempos nuestras villas y ciudades? ¿Por ventura los propietarios mas respetables, los varones mas señalados de cada localidad? Nada menos que eso. El *parlamentarismo*, ejerciendo su presion sobre el colegio electoral, ha dado de sí un sinnúmero de pequeños *parlamentarios*, sin fortuna, sin patriotismo y sin talento, que han puesto la suerte del pais á la vuelta de un dado. ¿Quién fia el poder de legislar á tales gentes?»

En las 50 provincias donde cobran las clases pasivas, hay:

Individuos.		Rs. vn.
3,644	que cobran pensiones remuneratorias, por el importe mensual de. . . .	385,62[illegible]
7,008	regulares ó frailes esclaustrados, que cuestan al mes..	1.059,40[illegible]
302	legionarios estranjeros.. .	52,99[illegible]
1,262	convenidos en Vergara, que perciben.	43,10[illegible]
19,848	retirados de Guerra y Marina, cuyo sueldo mensual asciende á la friolera de.	4.062,90[illegible]
6,206	individuos, que cobran por su monte-pio militar..	1.680,[illegible]
5,472	individuos que reciben por su monte-pio civil..	1.535,06[illegible]
353	monte-pios de jueces de primera instancia, por valor de.	68,83[illegible]
1,696	jubilados, que se llevan. .	1.638,3[illegible]
3,817	cesantes y emigrados de América, que toman. .	1.560,[illegible]
	Añádanse por mesadas de supervivencia. . . .	2,3[illegible]
49,608	Y tendremos los siguientes totales.	12.090,262

En el último trimestre de 1856 hubo 1,068 altas de individuos, cuyo haber mensual importó 437,788 reales 77 cénts.; de modo que si bien las bajas de individuos fueron 37, entre los menos que quedaron percibieron 113,805 rs. y 16 cénts. de mas.

Importando próximamente cada nómina mensual de las clases pasivas la insignificancia de 12.090,262 reales 74 cénts., ya tenemos el gusto de saber que, sobre un par de *millones* arriba ó abajo, cada año cuestan á la nacion *ciento cuarenta y cinco millones ochenta y tres mil ciento doce reales y ochenta y ocho céntimos.*

En estas cortas líneas se encierran los datos precisos y convenientes para que la nacion forme verdadero juicio de la administracion que desde 1834 viene protegiendo sus intereses.

Omitimos toda otra reflexion, permitiéndonos únicamente recordar al señor ministro de Hacienda el proyecto que existe en la secretaría de su ministerio sobre los derechos de las clases pasivas, redactado por personas de todos los matices políticos, y tan opuestas, como lo son D. Pascual Madoz y el venerable señor baron de Meer.

El ministro de Estado ha sido autorizado por un real decreto, que anteayer domingo publicó la *Gaceta*, para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la península y las Antillas españolas. La subasta tendrá lugar con toda solemnidad el 11 de febrero próximo. Para tomar parte en ella se exige el depósito previo de 300,000 rs. en metálico ó su equivalencia, y no se admitirán proposiciones que escedan de la cantidad de 25,000 pesos fuertes por viaje redondo, ó sea de ida y vuelta. Los buques harán mensualmente un viaje de Cádiz á la Habana, y vice-versa. En las espediciones de ida, los vapores tocarán en Canarias y Puerto Rico: los viajes de vuelta serán directos de la Habana, á Cádiz, escepto cuando las leyes sanitarias exijan que los buques vayan á Vigo. Para llenar este servicio, la empresa establecerá cuatro vapores de 1,500 toneladas y de 400 á 500 caballos cuando menos: el andar de estos buques no bajará de nueve millas por hora. Los buques, antes de ser admitidos á hacer el servicio, serán reconocidos en la forma que dispone el ministerio de Marina, presentando la empresa el documento que justifique su tonelaje. [illegible] Los vapores podrán navegar con bandera española ó estranjera; pero los que usaren de la bandera gozarán del beneficio concedido á la [illegible] cional. Unos y otros buques estarán, sin embargo, exentos del pago de los derechos de puerto, entendiéndose solamente por tales los de tonelaje, ponton, balanza, visita y registro. La empresa se obliga, bajo su responsabilidad directa, á conducir gratuitamente la correspondencia pública y privada, llevando con cada uno de sus [illegible]

una embarcacion menor convenientemente tripulada y pertrechada, con el esclusivo objeto de salvarla en caso de naufragio. En garantía del cumplimiento del contrato entregará la empresa en la Caja de Depósitos la cantidad de 600,000 reales vellon en metálico ó papel del Estado, al tipo corriente. Por último, en el caso de que la empresa falte á las obligaciones contraidas, incurrirá en una multa de 10,000 pesos por la primera vez, de 15,000 por la segunda y de 20,000 por las sucesivas.

Segun leemos en las *Hojas*, tan pronto como S. M. la Reina se halle en disposicion de ocuparse activamente de los negocios públicos, se espedirá la anunciada amnistia en favor de los que han combatido en favor de D. Cárlos.

Dícese que se ha autorizado la celebracion de los funerales de cuerpo presente en los puntos é iglesias donde, á juicio de las autoridades, no se comprometa con este acto la salud pública. En prueba de ello se cita que ya en Málaga, segun dice *El Avisador* de aquella ciudad, reciben los cadáveres en las iglesias las honras fúnebres.

Si nuestra palabra tuviese algun influjo en las decisiones del gobierno, no dejaríamos de insistir hasta que se restableciese esta práctica, propia de todo pueblo católico.

De la capital del orbe cristiano dicen á la *Correspondencia autógrafa*:

«Roma 12 de enero.

»Desde mi última no ha ocurrido por aquí ninguna novedad de importancia. Se van abriendo los salones, y no hay mas cuestion que de *bailes* y *toilettes*. Anoche fue el primero del embajador de Francia, que estuvo brillantísimo, aunque no tan concurrido como el que tuvo en la pasada semana el general francés. A los dos ha asistido la Reina Cristina con sus hijas, que son tres, dos casadas y una soltera. Su presencia en el baile anoche promovió conversaciones sobre ese pais; allí oir decir que venia pronto el Sr. Mon, no creyendo algunos diplomáticos presentes á la conversacion que fueran ciertas las noticias de los periódicos de que viniese solo un secretario para encargarse de esta legacion. En el estado que están los negocios de España con esta corte, sería un desacierto tal medida, segun la opinion mas general de aquí.

»El asesinato del Arzobispo de Paris ha causado una profunda sensacion, que tiene aterrada á esta católica ciudad, apenas vuelta en sí de su inquietud por las cosas de Nápoles, que, á no dudarlo, son el resultado de las sociedades secretas, que amenazan tan de cerca al trono pontificio como al de Nápoles.

»Estas autoridades, tanto las francesas como las pontificias, redoblan su vigilancia y hacen alarde de fuerza para contener á los revolucionarios, que tan animados se presentan, merced á los que les dan los artículos de los periódicos ingleses y no sé si diga la conducta de aquel gobierno.

»No sé si el Emperador de los franceses ve la cuestion italiana bajo su verdadero punto de vista; pero me atrevo á asegurar á V. que si no se piensa seriamente en ella y se reunen en los Estados-Pontificios fuerzas imponentes de las naciones católicas para defender la independencia del sucesor de San Pedro, el dia que en Nápoles consigan lo que allí se pretende, las fuerzas francesas que están aquí se verán en un grave compromiso, pues el fuego de Nápoles recorrerá estos Estados como una chispa eléctrica.

»El domingo y el lúnes último han tenido lugar las fiestas de la Propaganda con motivo de la Epifanía, en donde se han pronunciado discursos en cuarenta y tres lenguas.

»El canto italiano, que se ejecutó por la mayor parte de los alumnos, es composicion del maestro de música de la Propaganda. No puede darse cosa mas lucida; y unido esto á algunas voces que envidiarian los mejores teatros de Europa, hizo que los concurrentes manifestasen su satisfaccion de una manera nada inequívoca.»

Leemos en las *Hojas*:

«La real órden por la que se ha indultado á los facciosos conocidos con el nombre de los Hierros hace estensivo el perdon á los actos anteriores de su vida guerrillera y á cuantas causas tengan pendientes en cualquier tribunal, sea el que quiera su fuero; pero se advierte que quedará nulo en todas sus partes el perdon si los indultados volvieren á reincidir. Los presentados al capitan general de Búrgos son doce individuos, únicos que existian, y todos, segun dicen hoy á la *Correspondencia* desde Búrgos, hacen públicas protestas de que acatarán y respetarán a S. M. y su gobierno, porque no quieren hacer infelices á los que pacificamente están en sus hogares. Hoy los indultados recorren tranquilamente las calles de Búrgos. Cuando Villalain se presentó al capitan general lo hizo con el traje de carlista y con las divisas de comandante. S. M. ha dado las gracias de real órden por la presentacion de los Hierros al capitan general de Búrgos y á cuantos han contribuido á pacificar aquella provincia con la estincion ó sumision de los carlistas.»

Empiezan los periódicos á hablar de la eleccion de diputados y á fijar las candidaturas. Por nuestra parte, creemos prematuro aun cuanto se diga sobre el particular.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA, despues de publicar la manifestacion suscrita por todos los Directores de la prensa monárquico-religiosa de Madrid sobre el interesante punto de las elecciones municipales, y dar á conocer que se hallan constituidos en comité central para dicho objeto, inserta la contestacion que el señor Ferrer del Rio da á la justa censura que á nuestro ilustrado colega le mereció la obra de la *Historia del reinado del Sr. D. Cárlos III*, acompañándola de su correspondiente é incontestable réplica.

EL CATOLICO ruega de nuevo á sus amigos que se hablen, que se entiendan, que se pongan de acuerdo entre sí para las elecciones, y no comprometan sus votos con anticipacion, obrando cuando llegue el caso cual cumple a españoles monárquicos y religiosos.

LA ESTRELLA inserta la manifestacion de la prensa monárquico-religiosa sobre las elecciones, y hablando del asesino del Sr. Arzobispo de Paris, dice que sus apreciaciones de que el asesino no pertenecia al clero católico se ven confirmadas por la carta de persona muy respetable de Burdeos, en que aseguran que Verger hacia mucho tiempo *se habia dado á conocer por sus errores contrarios al dogma y disciplina de la Iglesia, y por su odio á la Santa Sede, al Episcopado y al clero parroquial.*

EL ESTADO, en un artículo que dedica á la prensa absolutista y á la de la oposicion, se constituye en maestro de cultura, de decencia, de conveniencia y de humildad, dedicando sus lecciones á los diarios religiosos y monárquicos.

Para ejemplos de conveniencia en sus apreciaciones, no tiene duda que *El Estado* es una cátedra.

Díganlo si no aquellos artículos sobre quién venció en Vicálvero.

Los versitos que dedicó á la cuestion Barzanallana-Mirés, etc., etc.

Desde hoy prometemos á nuestro colega leer con todo cuidado su diario, para aprender esas dotes corteses que echa de menos en nuestros diarios religiosos.

EL LEON ESPAÑOL se queja, y con razon, de las frecuentes mudanzas de ministerio, dando al poder un carácter de instabilidad sumamente perjudicial; enumera los males que consigo trae este movimiento, y para que se remedie pide á las oposiciones que limiten sus aspiraciones á ilustrar al gobierno por medio de la discusion.

Esto es lo que se llama un buen deseo.

El poder es el objeto, la discusion los medios.

Si aquel desaparece, esté seguro nuestro colega que la segunda muere.

LA EPOCA se las há con *La Discusion* sobre si el alzamiento de 1854 fue bastardeado por las exageraciones y el esclusivismo de los vencedores, y sobre si la Asamblea fue ó no revolucionaria.

Idem del 27.

EL CRITERIO arguye en estos términos al gobierno en lo relativo a la rectificacion de las listas:

«Los ministros, cediendo á un escrúpulo de puritanismo constitucional, no han querido infringir el artículo 34 de la ley vigente, el cual previene que toda eleccion de diputados á Córtes se ha de hacer precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezarse la eleccion. El motivo es laudable; pero el precepto es absurdo, sea cualquiera el punto de vista bajo el cual se examine.

»Entremos primero en la cuestion de derecho constituido. Si el art. 34 se ha considerado como vigente, ¿por qué el actual ministro de la Gobernacion no ha cumplido con el 19, tit. IV de la misma ley? Exige este y los subsiguientes que cada dos años se rectifiquen las listas; por tanto, debieron darse las órdenes oportunas en el mes de diciembre, ó mas bien en los quince últimos dias de noviembre: no habiéndolo hecho así, la ley electoral esta infringida, y no puede invocarse su cumplimiento como razon para que valgan, y no otras, las listas de 1854, cuyo periodo bienal de rectificacion debió principiar, segun el artículo citado, en 15 de diciembre de 1856. El ministro de la Gobernacion echó sobre sus hombros, con aplauso general, la abreviacion de los plazos, para adicionar, enmendar y corregir las listas para las elecciones municipales, y ha debido hacer lo mismo para las de diputados á Córtes.

»Por mas que los restauradores se empeñen en sostener el imposible metafísico de que no han trascurrido dos años desde 1854 acá; por mas que se afanen en repetirlo en todos los documentos oficiales y exhumen todas las leyes y desentierren todos los reglamentos de aquella época, su conducta está en abierta contradiccion con sus palabras, puesto que, ya para arbitrar recursos, ya para otras medidas administrativas que á su propósito convenian, se han apoyado en leyes de aquel bienio, ó han presentado á la sancion proyectos discutidos y aprobados por las Córtes Constituyentes. Es un absurdo, por consiguiente, retroceder á las listas ultimadas en 15 de mayo de 1854.»

EL PARLAMENTO continúa haciendo paralelos entre los progresistas y moderados.

LA ESPAÑA considera que va haciéndose pesada la polémica que sostiene con *El Diario Español*, y contesta á los argumentos que este diario ha espuesto en varios números.

EL OCCIDENTE elogia el último decreto espedido por Gobernacion.

EL NORTE ESPAÑOL dice que toda reaccion es imposible, y que los argumentos con que procuran hacer valederas sus intenciones los que se llaman defensores de la reforma son un tejido ridículo de asertos aventurados y de juicios absurdos.

Para reformas los vicalvaristas.

LA DISCUSION se ocupa de *La Esperanza* y de nuestro humilde diario.

A nuestro colega le habla de los romanos y de los bárbaros del Norte y del pueblo *engañado* que gritaba *vivan las cadenas*.

Ya le contestará nuestro apreciable colega.

A nosotros nos dice que «el mundo camina por una fuerza irresistible á **la unidad de creencia**, cuya unidad solo puede realizarse en el catolicismo.»

Tiene razon nuestro colega: lo que nos falta saber es cómo entiende el catolicismo, porque católicos se llaman muchos liberales que dicen Rey de Roma al Vicario de Jesucristo.

LA CRÓNICA se ocupa de elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. mayordomo mayor de S. M., con fecha de ayer, dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de cámara, á las ocho de esta noche, me dice lo que copio:

»Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora ha seguido todo el dia de hoy sin novedad particular.»

»Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 26 de enero de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Publica ademas un real decreto autorizando la constitucion definitiva de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Se lee en la *Gaceta de los Tribunales*:

«Hemos anunciado que Verger habia escrito una peticion de indulto: en este documento, que tiene cuatro páginas, suplica al Emperador que le conmute la pena en un *destierro honroso*.

»En la mañana de ayer Verger ha recibido la visita de su padre. Era de esperar una escena conmovedora; pero la entrevista fue, por el contrario, muy apacible. Verger manifestó á su padre que no debia afectarse mas de lo que se afectaba él mismo. «El »cadalso, le dijo, no está aun levantado: mi cabeza »aun no ha caido. He escrito al Emperador, y tengo la »mayor confianza en su misericordia.»

»En el momento en que su padre se retiraba, Verger le hizo varios encargos, y entre otros el de ir á Neuilly á buscar un certificado para unirle al proceso, y de comprarle unos vestidos de mas abrigo que los que llevaba, para con ellos, le dijo, *pasar el resto del invierno*, sin temor á los rigores del frio. Despues de hacerle estos encargos, el padre volvió á la Consergería y se despidió de su hijo. Un momento despues se previno á Verger que iba á ser trasladado á la Roquette.

»Verger se despidió llorando de todos los empleados de la casa... Cuando se retiraba, volvió hácia la mesa, y recogió las cuatro manos de papel que habia escrito en la prision. «Esto es mio, esclamó: esto es »propiedad mia, y soy dueño de legarlo á quien me »parezca: sí, yo se lo dejaré á mi hermano Federico, y »en un dia ú otro este escrito valdrá mas de un mi»llon.»

»Despues de despedirse, Verger se dispuso á partir; pero en este momento manifestó una viva ansiedad. Creyó que se le ocultaba la verdad; preguntó repetidas veces si era cierto que no se le sacaba de la Consergería con otro objeto que el de hacerle cambiar de prision. La respuesta afirmativa que le fue dada le animó algun tanto; pero en el momento de subir al carruaje, notando que habia en el patio un gran número de curiosos, agrupados á uno y otro lado, esclamó: «¡Me engañan, sí; se me hace salir para llevarme á la »ejecucion! ¡Ah! No hay duda, no; se me conduce á la »ejecucion!—No, le dijeron: se os conduce, como os »han dicho, á la prision de la Roquette.»

»Esta respuesta no pareció tranquilizarle: estaba sumamente pálido, y solo con mucho trabajo pudo subir al coche.

»En todo el tránsito, dominado Verger por el temor de que se le llevara á la *ejecucion*, no cesaba de suplicar que se le afirmara solemnemente que no era así: «Juradme delante de Dios, decia, que no me con»ducís á la guillotina; porque yo no quiero ser ejecu»tado.» No se le podia responder de otro modo que con repetidas afirmaciones; pero él las creia dictadas por un sentimiento de humanidad, y añadia: «No temais »afligirme, porque la certidumbre de mi próximo fin »me seria menos insoportable que la duda.»

»Verger se tranquilizó luego que llegando á la Roquette se convenció de que no se habia engañado.

»Allí suplicó que no se le sugetara con la camisa de fuerza, porque no tenia ni propósito de escapar ni de matarse, y porque necesitaba hacer su testamento y arreglar sus cosas; pero esta gracia no le fue concedida por el pronto, y solo se le ofreció que se haria presente su peticion.

»Como se ve, el carácter de Verger no tiene la impasibilidad y la firmeza que se creia; la idea de la muerte se dice le preocupa de un modo estraordinario y le consterna; pero de todo da indicios menos de arrepentimiento.»

PRUSIA. *Berlin 19 de enero.*—Las resoluciones de la Asamblea federal suiza fueron comunicadas oficialmente por Francia á nuestro gobierno. El gabinete de Paris ha preguntado al propio tiempo si Prusia estaba dispuesta á entrar en negociaciones para arreglar definitivamente la cuestion de Neufchatel. Prusia, en contestacion, ha dirigido á todos los firmantes del protocolo de Lóndres la nota de que ya se ha hecho mencion, y en la cual Prusia manifiesta hallarse dispuesta á discutir la cuestion en una conferencia europea. (*Diario aleman de Francfort.*)

—*Idem id.*—La nota dirigida por Prusia á las grandes potencias, á consecuencia de la votacion de la Asamblea federal suiza, ha debido espedirse el 17. Refiriéndose el gabinete prusiano á sus notas de 8 y 28 de diciembre, declara que, habiendo sido cumplida la condicion impuesta por él, renunciaba á las medidas militares, y estaba pronto á entrar en negociaciones para resolver definitivamente esta cuestion en una conferencia.

SUIZA. *Berna 19 de enero.*—El Consejo federal ha encargado á M. Kern represente en lo sucesivo á Suiza como enviado estraordinario cerca del Emperador de los franceses, y que defienda sus intereses en la conferencia que se abrirá con motivo de la cuestion de Neufchatel. (*Bund.*)

INGLATERRA. Segun *El Morning-Post* del 21, se cree que las complicaciones de Persia se arreglarán.

—*El Morning Herald* dice que sir Charles Wood dejará el Almirantazgo, reemplazándole sir Jorge Grey, cuyo destino en el interior ocupará sir James Graham. Ademas, Mr. Gladstone será nombrado canciller del Echiquier en esta nueva combinacion peelista de lord Palmerston.

RUSIA. *San-Petersburgo 15 de enero.*—El gobierno inglés ha suscitado de nuevo la cuestion de los consulados que deben establecerse en los puertos del mar Negro, segun el tratado de Paris. El gabinete de San-Petersburgo ha declarado que Rusia estaba dispuesta á cumplir sus compromisos tan pronto como Inglaterra hiciese lo mismo. Tan pronto como la escuadra inglesa haya abandonado las aguas interiores de Turquía, ningun obstáculo se opondrá á la instalacion de los consulados. (*Correspondance Havas.*)

—Se han recibido en estos últimos dias en el ministerio de la Guerra varias comunicaciones de nuestro ejército de operaciones en el Cáucaso. En ellas se da cuenta de los recientes combates que los cuerpos de ejército de los generales Philipson y Ewdokimow han tenido que sostener contra los tscherkesses y los abschasis.

El encuentro del 3 de diciembre del año último pa-

rece que ha sido el mas mortífero, puesto que se han batido por ambas partes con igual encarnizamiento.

El comandante ruso Salstett, que recibió órden de su general, á fin de diciembre, de custodiar con un cuerpo de tropas un convoy bastante considerable de víveres y municiones con destino al fuerte de Anapa, que cayó en nuestro poder, fue acometido de improviso en el camino por un numeroso cuerpo de tscherkesses. Nuestras tropas, aunque muy inferiores en número, sostuvieron con la mayor sangre fria los numerosos ataques dirigidos contra ellas por tres partes á la vez. El coronel Salstett, espuesto continuamente á un terrible fuego de fusilería, tuvo que declararse en retirada, abandonando la mayor parte de los víveres y municiones á nuestros enemigos, llevándose el botin á sus campos, que se hallan rodeados de montañas en el interior del pais.

El comandante de la escolta, imposibilitado de prolongar por mas tiempo con esperanza de buen éxito el combate sangriento, ha tenido que retirarse con una parte de sus heridos junto al rio de Kuban, en donde pudo recibir bien pronto refuerzos considerables de víveres y municiones en reemplazo de los que habian quedado en poder de las tribus enemigas.

De las comunicaciones referidas parece resultar felizmente que el general Philipson ha llegado á poner el fuerte de Anapa al abrigo de un nuevo ataque de las poblaciones enemigas.

Se espera ver en la próxima campaña los esfuerzos de nuestros jefes militares empleados en el Cáucaso para recuperar la posesion de estas importantes posiciones. *(Idem.)*

AMÉRICA. Hé aquí lo que dice *El New-York-Herald* sobre el temor de una insurreccion de los negros que se habia esparcido por el Estado de Missisipí:

«A las últimas fechas no se habia desvanecido el terror en el Mississipí acerca de la insurreccion de los negros. Hé aquí un despacho trasmitido el 21 de diciembre de Jackson:

«Nuestra ciudad se halla en un estado de estrema »agitacion, á consecuencia de los rumores de una in»surreccion negrera que debia estallar durante las »fiestas. El alcalde ha dado una proclama, en la cual »hace un llamamiento á todos los ciudadanos para »que se organicen y estén prontos á destruir la insur»reccion desde el principio.

»Veintisiete negros han sido presos. La estension »de la conspiracion no es conocida; pero los sentimien»tos de duda y de ansiedad son universales.

»Los pormenores de la agitacion no son fáciles de »obtener, y aunque universal, su orígen y sus causas »son muy difíciles de comprobar.

»Rumores de la misma naturaleza nos llegan de »Canton (Mississipí). Lo mismo sucede en Alabama; »pero no podemos juzgar hasta qué punto se encuen»tra amenazado este Estado.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian, Obispo de Cuenca, y San Tirso y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Nuevas, donde se festeja á San Francisco de Sales, como fundador de su órden, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la parroquia de San Sebastian festeja á San Julian su congregacion de naturales de Cuenca, con solemne Misa mayor y panegírico, á las diez de la mañana.

En las Salesas Viejas se festeja á su fundador con solemnes vísperas.

Continúa la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,40 c.
Títulos diferidos, 24,45.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 11,20 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,23 p

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 84	á 98 rs. vn.
Cebada.........	de 53	á 56 ½
Algarroba......		á 55

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 a 20
Aceite..............	62 á 64	20 á 22
Carbon..............	7 á 9	
Patatas.............	7 ½ á 8 ½	3 a 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Los uniformes y equipo de la estinguida Milicia nacional de la provincia de Madrid, costeados por el ayuntamiento, se venderán el 8 del actual en pública subasta.

—El hospital de la Princesa, que se inaugurará el 2 del próximo mes de febrero, se abrirá con 150 á 200 camas, destinadas á males especiales de cirugía y enfermedades crónicas. Las plazas de médicos y farmacéuticos se darán por oposicion.

—La eleccion del conde de San Luis para representar en las Córtes al distrito de Priego, en la provincia de Cuenca, es indudable, segun una carta de *El Leon Español.*

—La Reina, conformándose con el parecer del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, se ha dignado aprobar las alteraciones y mejoras hechas por su autor, D. Alejandro Olivan, en el *Manual de Agricultura*, obra premiada en el concurso público y declarada de testo obligatorio para todas las escuelas públicas del reino, así como el estracto del *Manual* hecho por el mismo autor para las escuelas incompletas, y que lleva por título *Cartilla Agraria*, mandando al propio tiempo que se publiquen los dictámenes de las comisiones del Consejo que han examinado las espresadas obras.

Estos dictámenes, firmados por los Sres. D. Agustin Pascual, D. Javier de Lara, D. Pascual Asensio y D. José María Huet, no pueden ser mas lisonjeros para el autor.

—La estraccion de minerales de hierro de los ricos y célebres criaderos de Triano, en la provincia de Vizcaya, subirá muy pronto, segun cálculos fundados, á mas de dos millones de quintales castellanos anuales.

—La caja general de Depósitos cuenta en el dia 72.180,536 rs. en metálico, y 448.889,779 rs. en papel; esto es, mas del doble de lo que encerraba á fines de 1855.

—Dentro de breve tiempo se aumentará en el puerto de Santander el servicio de vapores, cuya preferente utilidad sobre los buques de vela no puede dudarse.

—El Consejo Real se ocupa en estos momentos de la solicitud del comercio de Bilbao para el establecimiento de un Banco en aquella ciudad.

—La sociedad de *seguros La Union* despliega en los momentos presentes grande actividad para establecer en los puertos de España agencias de seguros marítimos, y ademas para plantear en Paris una sucursal que proporcione á los capitalistas estranjeros que tienen intereses en España ventajas en las tarifas que las sociedades francesas é inglesas no les pueden ofrecer.

—Ya está concluido el telégrafo eléctrico entre Lérida y Tarragona.

—La empresa de diligencias del Norte y Mediodía de España ha satisfecho en Bayona á los Sres. Lathrille y compañía, de aquel comercio, la cantidad de 17,099 frs. por las 200 onzas de oro que desaparecieron de su coche salido de Bilbao en su viaje del 15 de diciembre, y á cuyo mayoral encargado de la conduccion se puso preso con este motivo.

—La línea de Albacete á Alicante tiene 177 kilómetros de longitud, de los que 145 tienen terminada la esplanacion, y se está trabajando activamente en ella en los 32 restantes: tambien está concluido el túnel de la Torreta de Elda. Están concluidos todos los puentes y viaductos, á escepcion de seis, que están bastante adelantados, y son los del estrecho de Novelda, rio Vinalopó, y de las ramblas de la Algueña, del Portugués, del Angosto y del Juncal.

Se ha sentado la via en 60 kilómetros, de los que están completamente corrientes 45, aunque no se han empezado á esplotar todavía.

Las estaciones de Chinchilla, Villar y Alpera están casi concluidas; están en construccion las de Alicante, Venta de los cuatro caminos y Almansa, y la cochera de esta última está en disposicion de recibir la cubierta.

La empresa ha adquirido ya 12 locomotoras y 40 wagones, ademas de los que en sus propios talleres está construyendo, todo lo que confirma la esperanza de la próxima terminacion de la línea.

—En el mercado de cereales de Madrid se han vendido ayer 1,255 fanegas de trigo de 84 á 98 rs.; es decir, un real de alza. La cebada se ha vendido de 53 á 56 1/2, y la algarroba á 55. El sobrante de trigo ha sido de 350 fanegas.

—En el pasado mes de diciembre se han impuesto por los señores tenientes de alcalde de esta corte 9,224 reales de multa por diferentes faltas de policía urbana, parte de cuya cantidad, recogida en especies ó metálico, ha sido remitida á los establecimientos de beneficencia y pobres de las parroquias.

Aplaudimos el celo que despliegan los señores alcaldes por el bien de sus gobernados, aunque creemos que se falta á la ley de papel sellado imponiendo las multas en metálico; pero de todos modos, todavía puede hacerse mucho mas, á fin de introducir la moralidad, tan rara en los espendedores de pan, carne, carbon, leche, vino, etc. etc., que cada dia adulteran mas los artículos, ó los dan escandalosamente mermados.

—Deva 22 de enero. Ayer por la noche tuvo lugar un triste suceso, que causará, sin duda, males sin cuento á un sinnúmero de familias de esta villa y de Motrico. Es el caso que estando las dos lanchas de esta en el muelle de Motrico, como punto mejor que es de este puerto, y como lo tienen de costumbre todos los inviernos, amaneció el dia de ayer con una marejada terrible, hasta que á la noche el grande empuje de las embravecidas olas las ha hecho estrellar contra el muelle, haciéndolas mil pedazos y llevándoselo el agua todo. Los propietarios de las lanchas, que con el sudor de su trabajo y á costa de mil sacrificios habian reunido su pequeño capital, se ven sin lanchas, así como los desconsolados marineros, cuando esperaban ganar con el besugo para el sustento de sus familias. Se cuentan otras desgracias.

Si en este año, cuando tan subidos están los artículos de primera necesidad (y en esto debe fijarse bien el gobierno), no se les atiende á tiempo, no tardaremos mucho sin que veamos que van desertando de los pueblos infinidad de familias á buscar alguna mano caritativa que alivie sus padecimientos. Estraña la gente cómo se han sostenido hasta ahora los pueblos de Motrico y Ondarroa, inmediatos á esta, la mayor parte de pescadores, sin mas recurso que la pesca, que ha sido escasísima.

—De los datos recientemente publicados por la direccion general de estadística de Lóndres, resulta que en el curso de un año la proporcion de las defunciones, con las profesiones y carreras, es la siguiente:

Soldados..........	1 en	206
Eclesiásticos.......	1 en	163
Abogados..........	1 en	378
Médicos..........	1 en	284
Pintores..........	1 en	302
Arquitectos........	1 en	946
Maestros de lenguas...	1 en	306
Maestros de música...	1 en	1,009
Criados..........	1 en	373
Empleados en policía...	1 en	203
Escritores.........	1 en	439
Gente sin oficio ni beneficio..	1 en	23 ½

No puede demostrarse de un modo mas elocuente los peligros de la ociosidad.

—La cantidad de oro que circula en el mundo asciende á 150 millones de libras esterlinas, ó sea unos 750 millones de duros. Esta suma pesa 1,150 toneladas, y si se reuniese toda, se podria guardar en una habitacion que tuviese veinte pies de largo, doce de ancho y diez de alto. Si estos datos son fidedignos, quedan reducidos á las dimensiones de una modestísima colina esos montes de oro que suelen prodigarse en la conversacion familiar.

—El 29 de enero tendrá lugar, en el despacho de la presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del personal; la cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de estos títulos es la de un millon de reales.

El 30 se efectuará la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material respectiva al presente mes.

El 31 del mismo mes se verificará en el mismo despacho la subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase, y la cantidad que debe invertirse la de 1.500,000 rs.

—Nos escriben de Alcántara que las obras de reracion del puente monumental que tiene aquella villa sobre el Tajo, obra del Emperador Trajano, que ha desafiado á los elementos por espacio de veinte siglos, se prosiguen con toda felicidad bajo la inteligente direccion del jóven ingeniero D. Alejandro Millan, quien acababa de dar el gobierno portugués una prueba de aprecio nombrándole caballero de la distinguida órden de Cristo, por sus servicios en las obras de navegacion que dirige en la parte del Duero que forma por aquel estremo la frontera de ambos reinos.

—Durante el último año han entrado en el puerto de Bilbao 1,153 buques con 53,830 toneladas; es decir 208 mas que en 1855. De estos buques han sido estranjeros 163.

—En las bóvedas de las naves de la nueva catedral de Cádiz se está observando un fenómeno, que ha afectado dolorosamente á aquel religioso é ilustrado pueblo. La piedra con que están construidas las bóvedas ha empezado á descomponerse, cayendo en fragmentos en el área del templo, que con este motivo tendrá que cerrarse, al menos por algun tiempo.

—En casi todos los pueblos de la provincia de Cádiz hay emprendidas obras importantes y de utilidad general, que ocupan á sinnúmero de braceros, dándoles el sustento y á sus familias, y desacostumbrándolos de los hábitos de holganza que habia introducido el sistema de repartir los pobres á los vecinos. Solo en un pueblo, el de Medinasidonia, se da ocupacion á 800 jornaleros.

—Se halla vacante en la Universidad de Barcelona la cátedra de anatomía descriptiva, correspondiente á la facultad de medicina, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el art. 113 del Plan de estudios.

—S. M. el Rey, que ha leido con particular satisfaccion las obras de la popular novelista que se oculta bajo el pseudónimo de Fernan-Caballero, y ha visto que la ilustre escritora se ha negado á admitir toda proteccion directa del gobierno, la ha dirigido una fina y cariñosa carta, en la que, despues de tributar á la autora los elogios que merece por sus anteriores novelas, concluye rogándola que escriba una obra con destino á la educacion de la tierna princesa de Asturias. La novelista ha logrado realizar al mismo tiempo sus vehementes deseos de ir á alojarse en el morisco y poético alcázar de Sevilla.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.*—Baile.—*Un ente susceptible.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Café.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Cuando ahorcaron á Quevedo.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no traen noticia alguna de importancia.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,70.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Consolidado, 93 ¾ á 93 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26.—*Milan* 25.—El periódico oficial publica un decreto mandando poner en libertad á todos los detenidos lombardo-vénetos encausados por crímenes de alta traicion y por trastornos de órden público.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA.

NUM. 552. Madrid, miércoles 28 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Advertimos á nuestros abonados que consideramos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifiesta por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizamos girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

ESTUDIOS SOBRE EL PARLAMENTARISMO.

Ya en otra ocasion manifestamos que nuestras muchas y perentorias ocupaciones nos impedian consagrarnos á hacer un trabajo crítico tan detenido y concienzudo como requerian la importancia de las obras del malogrado Donoso Cortés. De ahí el que, para suplir en cierto modo ese trabajo, trascribamos á menudo, y segun conviene á las circunstancias del momento, algunos trozos de los escritos del gran filósofo y sincero católico.

Hoy, cuando los periódicos de la comunion liberal están discutiendo con empeño sobre el parlamentarismo, nos parece muy oportuno presentar el siguiente estracto de una carta escrita por Donoso al Director de la *Revista de Dos-Mundos* en 1852, y la cual se halla impresa en la última edicion de sus obras:

Origen del parlamentarismo.

«Nuestro parlamentarismo tiene esclusivamente su orígen en el espíritu revolucionario, que es el espíritu propio de la civilizacion moderna, ó, por mejor decir, es el espíritu revolucionario mismo, considerado en la primera de sus evoluciones. Esto sirve para esplicar por que va desde luego derechamente contra el poder, y por qué, para estar seguro de matarle, comienza por dividirle.

»No, el parlamentarismo no está inspirado por la libertad: si lo estuviera, buscaria la limitacion del poder, y tendria horror de su division, que es su aniquilamiento: si lo estuviera, respetaria en el poder su unidad augusta y su perpetuidad santa. Si el parlamentarismo fuera la libertad, respetaria las jerarquías sociales, esas robustas ciudadelas desde donde defienden contra los tiranos su libertad los pueblos libres. Pedir la libertad al parlamentarismo, es pedírsela á la revolucion, y la revolucion no llevó nunca la libertad, hija del cielo y consuelo de la tierra, en sus estériles entrañas.»

Varios modos de morir el parlamentarismo.

«Está escrito que todo imperio dividido ha de perecer; y el parlamentarismo, que divide los ánimos y los inquieta; que pone en dispersion las jerarquías; que divide el poder en tres poderes, y la sociedad en cien partidos; que es la division en todo y en todas partes, en las regiones altas, y en las regiones medias, y en las regiones bajas, en el poder, en la sociedad y en el hombre, no podia sustraerse, y no se sustraerá, y no se ha sustraido jamás, al imperio de esta ley, inexorablemente soberana.

»Hay un periodo de tiempo, no muy largo, en que el parlamentarismo logra mantenerse en pie, encantando los oidos con los prestigios de la palabra, y ofuscando los ojos con la púrpura de la elocuencia; pero luego al punto viene al suelo, perdiendo su aplomo y su equilibrio.

»El parlamentarismo puede morir de muerte natural ó de mano airada. Cuando muere de muerte natural, acaba de esta manera: Consistiendo el problema que se trata de resolver, por una parte, en constituir un gobierno vigoroso por medio del acuerdo de tres poderes diferentes, y por otra en dar la libertad á los hombres, que con la supresion de las jerarquías son iguales, el poder comienza naturalmente por pasar á las manos de los que por su grande inteligencia se hallan en el caso de encontrar la solucion de este problema escabroso, sacando la libertad de la igualdad, y un gobierno vigoroso de un poder dividido. Llegados al poder, y puestos cara á cara con el temeroso problema y con el pavoroso enigma, sus pies comienzan á vacilar, su cabeza padece vértigos, y su inteligencia desmayos: la accion no corresponde al discurso; el problema no se resuelve, y lo prometido no se cumple. Entonces vienen los grandes torneos parlamentarios, en que se ditucida grandemente la cuestion, que consiste en averiguar por qué no se esclarece el enigma, por qué no se resuelve el problema, por qué no se cumple lo prometido, y por qué lo dicho no se ha hecho: de aquí las crisis ministeriales, los fraccionamientos de las mayorías, el encono de los ánimos, el encendimiento de las pasiones: las mayorías llegan á ser inciertas, y los ministerios estables, imposibles; un ministerio viene al alcance de otro ministerio; un orador al alcance de otro orador, y todos al alcance de todos, en rápido y revuelto torbellino. El parlamentarismo comienza por ofrecer á la sociedad un gobierno vigoroso, y desde los primeros pasos de su carrera deja á la sociedad sin amparo, porque la deja sin gobierno.

»Entre tanto, comienzan á agitarse y á hacer su entrada en la escena los mudos espectadores de este gran espectáculo. Entre ellos hay unos que están mas cerca, y otros que están mas lejos de aquel horno incandescente: los primeros son por lo general hombres de escaso entendimiento y de voluntad flaca, á quienes condena Dios á una perpetua medianía: los segundos son habitantes de no sé qué infierno, en donde la sociedad los relega, temerosa de sus violentos instintos. Conmovida la sociedad, en sus altas regiones como en sus regiones cavernosas, al ruido de las contiendas parlamentarias, todo se desquicia á una vez; y los corazones, en la anhelosa incertidumbre de lo que va á suceder, se sienten sobrecogidos de temor y sobresalto. Entonces comienzan á esparcirse por la atmósfera vagos y temerosos rumores contra los que ocupan solos el campo de batalla. Poned un oido atento á lo que de ellos se dice: de uno se afirma que es poeta, y que no sirve sino para conversar con las musas: de otro, que es filósofo, y que de nada mas entiende sino de su filosofía: de este, que es inútil para la accion, y que se resuelve todo en palabras: de aquel, que es ambicioso y viejo: de todos, que son burgraves: lo cual es condenarlos al mayor de todos los oprobios y á la mas grande de todas las ignominias.

»Cuando esto llega á suceder, los fundadores y los sostenedores del gobierno parlamentario, y el gobierno parlamentario mismo, están perdidos sin remedio. El problema los mata, porque no han podido resolverle, y no habiendo podido encontrar la solucion del enigma, van á caer en la garganta de la esfinge. Si no mueren de mano airada, que es lo que suele suceder, la medianía envidiosa pondrá la mano en ellos, y los arrancará de la tribuna, teatro de su elocuencia, y de sus sillas curules, mudos testigos de sus glorias. Esta evolucion me parece lógica, necesaria, inevitable, allí donde el parlamentarismo tiene la desgracia de no morir violentamente. Yo no sé si hay en la tierra un espectáculo mas solemnemente triste, y que lleve escondida una enseñanza mas grande, que el de la medianía mirando á la inteligencia de alto abajo, y el del mutismo, señor de la tribuna en donde habló la elocuencia: esto asemeja en lo moral á lo que sucederia en lo físico si viéramos al monte puesto debajo del valle, y al valle puesto encima del monte. ¡Tremendo, pero justo castigo de los que intentaron escalar el cielo en su locura, y borrar en la creacion la estampa augusta de las concepciones divinas!

»Cómo muere el parlamentarismo de mano airada, todos lo saben; muere cuando se presenta un hombre que tiene todo lo que al parlamentarismo le falta; que sabe afirmar, y sabe negar, y afirma y niega perpetuamente las mismas cosas; muere cuando las muchedumbres, llegada su hora providencial, piden con bramidos asistir, y asisten al festin parlamentario; muere dejando á la sociedad en manos de la revolucion, ó en manos de la dictadura, que toman su herencia á un mismo tiempo por la fuerza del derecho y por el derecho de la fuerza; por el derecho de la fuerza, porque son las fuertes; por la fuerza del derecho, porque son sus hijas.

»No ignoro que esta progenitura viene desconocida y negada: pero yo lo afirmo resueltamente y lo pruebo de tal manera, que ni vendrá negada, ni será desconocida en adelante. Esta gran cuestion no necesita, para ser resuelta, sino de ser bien planteada. ¿Qué hace el parlamentarismo? El parlamentarismo divide el poder y suprime las jerarquías. ¿Qué deja en pos de sí cuando muere? O un poder armado de la fuerza social en presencia de individuos dispersos, ó una muchedumbre furiosa en presencia de un poder dividido. Ahora pregunto yo: ¿Qué es esto segundo sino una revolucion? ¿Qué es aquello primero sino una dictadura? ¿Y qué son la revolucion y la dictadura sino las hijas de su voluntad, los huesos de sus huesos y las carnes de su carne?

»Conocido el parlamentarismo en su orígen, en su naturaleza y en su historia, solo me falta definirle, y le defino de esta manera: *El parlamentarismo es el espíritu revolucionario en el Parlamento.*

»Mi condenacion no cae sobre el Parlamento, que es el vaso, sino sobre el espíritu revolucionario, que es el licor. Derramad el licor que contiene, y acepto el vaso; pero cuando digo: *Derramad el licor que contiene*, quiero decir: Dadme un Parlamento que no sea un poder, sino una resistencia al poder, que es por su naturaleza limitado, perpetuo y uno: dadme un Parlamento que no suprima las jerarquías, porque las jerarquías son á la sociedad lo que la unidad es al poder; es decir, la condicion necesaria de su existencia.»

Allá vamos, allá vamos, *melosísimos* cofrades *Discusion* é *Iberia*.

¡Válganos Dios, y cómo escuece la verdad, y qué mal acostumbrada está la gente á hallar quien contradiga, poniendo en claro los hechos!

Sea en buen hora duro nuestro lenguaje, y vaya en gracia lo que se dice de los periódicos absolutistas.

Pero *La Discusion* y *La Iberia*, ¿por qué no adoptan el método de prescindir de lo inútil y ocuparse de lo provechoso?

Dijo el primero de estos templadísimos cofrades: «*La Regeneracion* confunde la política con la Religion.»

¿Y qué tiene eso de particular? replicamos nosotros.

El Sr. Rivero dijo en el Ateneo: «La lucha que actualmente se sostiene entre los dos estremos de la política moderna, es una lucha religiosa.»

Ante esta autoridad, ¿qué debia hacer *La Discusion*? O cantar la palinodia, ó negar.

Resistió algun tiempo al primero de estos caminos; pero al fin se decidió á entrar por él, y en su número de ayer confiesa en los términos siguientes:

«Vamos ahora á contestar sumariamente á *La Regeneracion*, ya que tanto le desagradó nuestra anterior contestacion. Es verdad que el Director de *La Discusion* dijo que la cuestion que hoy trabaja al mundo es una cuestion religiosa. Pero ¿sabe *La Regeneracion* lo que añadió el Director de *La Discusion*? Añadió que el mundo camina, por una fuerza irresistible, á la unidad de creencia, y que esta unidad solo podia realizarse en el catolicismo, que ha de poner paz en la Iglesia universal, dividida hoy desgraciadamente por la herejía, el cisma griego y protestante. ¿Qué tiene que objetar *La Regeneracion* á esto? Mas nuestro colega ha venido á darnos la razon. Nosotros deciamos que confundia la política con la Religion, achaque propio del Oriente y de los pueblos mahometanos.

»Y despues de negar tan evidente verdad, se revuelve y nos dice: «No separeis la Religion de la »política.» No la separamos. Nosotros creemos que la Religion cristiana hizo de la humanidad una sola familia con un solo Padre, que está en el cielo. Nosotros creemos que la Religion dió el premio á cada uno segun su merecimiento, sin esceptuar al esclavo ni al mendigo. Nosotros creemos que Dios, con su soplo inmortal, ha repartido un espíritu igualmente digno entre todos los hombres. Nosotros creemos que Dios en el Calvario es el primer mártir de la libertad del mundo. Lo que creemos tambien es que el absolutismo que *La Regeneracion* profesa es la Religion de Neron, de Calígula y de Diocleciano. ¿Está satisfecho nuestro colega?»

Nosotros, que sabemos que no hay ninguna enseñanza tan elocuente como la del ejemplo, vamos á dárselo á nuestro colega.

¿No hemos aconsejado á *La Iberia* y á *La Discusion* que de nuestros artículos tomen lo provechoso y dejen lo inútil?

Pues bien: lo provechoso de las líneas copiadas es la declaracion de que *La Discusion* no separa la Religion de la política, y lo inútil la esplicacion del absolutismo de nuestro diario, y esa serie de confesiones, que podrán ser todo lo esplícitas que se quiera, pero que á nosotros no nos parecen las mas á propósito para hacer una verdadera profesion de fe católica.

¿Qué era lo que se contendia? Que La Regeneracion no separa la Religion de la política. ¿Ha convenido *La Discusion* con nuestros principios?

Bien claro se ve en los períodos que hemos copiado.

Pues punto, y á otra cosa, que no hay para qué detenernos en hacer sentir la grave dolencia intelectual que aqueja á nuestro colega, llegando

su estravio hasta al punto de traer á cuento, no sabemos para qué, á Calígula, á Neron y á Diocleciano.

En cuanto á *La Iberia*, diremos que pierde el tiempo lastimosamente si cree que nos ha de persuadir de que los artículos de la prensa monárquica le tienen atónito y asustado.

¡De buena escuela es nuestro colega para asustarse por tan poca cosa!

¿Cómo le han de sobrecoger á él algunos adjetivos mas ó menos fuertes usados por los monárquicos, si no hace mucho tiempo le veiamos oir impertérrito y sereno aquellas *urbanas* y *decorosas* calificaciones de que se servian los amigos de su comunion para tratar de las cosas y de las personas mas sagradas?

Sino que *La Iberia* padece desmayos en la memoria.

¿No recuerda nuestro colega cómo se espresaban los escritores del progreso allá cuando vivia el duque invicto y funcionaba la Constituyente?

¿Ha olvidado los dicterios que de continuo salian de las plumas de aquellos que llamaban *un tal Vicente* al dignísimo Prelado de Osma, y comparaban con los Tristanys al Sumo Pontífice?

¡Retroceder y hacerse hácia atras *La Iberia, por no mancharse* con un diario que sencillamente dice que lo del tormento de Milano ha sido una patraña, cuando se mantuvo á *pie firme* despues de leer ó escribir aquellos artículos en que los *correligionarios* llamaban *adoves* á las reliquias de los mártires de Roma, *taller de santos* y *oficio mecánico* al culto dado en las catacumbas, llegando hasta suponer ¡qué horror! la posibilidad de que el Sumo Pontífice entregara á la veneracion de los fieles, en vez de un hueso de un mártir, el hueso de una pantera!!

Esto no es posible, repetimos, y así es que renunciamos á satisfacer á *La Iberia*, en la seguridad de que ha querido tan solo proporcionarse un desahogo, juzgando sin razon nuestro lenguaje como en otros tiempos era digno de ser juzgado el suyo.

En Argonilla, pueblo de la provincia de Jaen, ocurrió en la mañana del 21 un alboroto, á pretesto de la escasez del pan, y con el objeto ostensible de pedir aumento en los jornales. Algunos hombres del campo y jornaleros, causaron este tumulto, dando gritos en la plaza pública, é impidiendo á los no revoltosos que saliesen á trabajar. Dada cuenta de este suceso á las autoridades superiores de la provincia, estas adoptaron inmediatamente las mas enérgicas disposiciones, destacando á dicho pueblo alguna fuerza de la guardia civil, cuya llegada bastó para restablecer la paz en aquel vecindario. Siete de los autores del alboroto han sido conducidos presos á la capital.

S. M., que dejó ayer el lecho por breves horas, marcha rápidamente en su convalecencia.

Es posible que no tenga ya efecto, á pesar de cuanto se ha dicho, el viaje de SS. MM. á las provincias de Andalucía. La circunstancia de abrirse las Cortes el 1.° de mayo ofrece algunas dificultades para la proyectada espedicion.

Ademas parece que hay noticias muy alarmantes sobre una epidemia de viruelas que este año se ha desarrollado por aquella parte de la península. La mortandad es tan grande en algunas provincias, como la de Jaen, que se mueren el setenta por ciento de los atacados.

En Málaga, con motivo de noticias alarmantes y falsas sobre el estado de Cataluña, hubo temores de que se alterarse la pública tranquilidad. Las autoridades tomaron sus precauciones, y el 23 habia completa paz.

Leemos en un diario:

«El partido conservador, en su reunion de anteayer, ha confiado á los señores duque de Alba, Martinez de la Rosa, marqueses de Casa-Mayor y Casa-Gaviria y D. Dionisio Revuelta, la mision de designar las personas que han de formar el ayuntamiento de Madrid.»

Se habla de nuevas aspiraciones á ser jefes del partido progresista. Se asegura que por ahora el Sr. Olózaga es el que reune mayores probabilidades para este alto puesto.

Pero y del invicto, ¿qué se ha de hacer?

En el obispado de Cuenca se ha prorogado por 30 dias mas el término prefijado para la provision de los curatos vacantes en aquella diócesi.

TRIUNFOS DEL CATOLICISMO.

En la iglesia parroquial de San Ildefonso ha sido bautizada ayer una niña de once años de edad, hija de padres protestantes. Fueron padrinos los Excmos. señores condes de Superunda: se puso á la neófita el nombre de María de los Dolores, y, despues de algunos otros, el de Vicenta de Paul. Es hija de D. Tomas Connatty, natural de Lóndres, y de doña Mariana Yaous, natural de Centen, en Inglaterra.

La ceremonia fue tan solemne como lo son todas las del culto católico: ofició el cura párroco, y toda la concurrencia se sintió conmovida en presencia del acto religioso que introducia en el gremio de la Iglesia católica á una alma educada en el error.

Se asegura que los padres de esta niña tienen el propósito de hacer bautizar á otra hija mayor, y que tambien está ya bautizado el hijo menor de estos señores. ¿Será posible que no participen los padres de la felicidad que tanto desean para sus hijos? Les felicitamos, sin embargo, por ese homenaje rendido á la verdad católica en beneficio y para salvacion de sus hijos, y felicitamos igualmente á los Excmos. señores condes de Superunda por la satisfaccion que les cabe en haber contribuido á realizar esta obra sublime de caridad.

Creyendo de oportunidad la publicacion de la ley electoral vigente, ahora que se acerca la eleccion de diputados á Cortes, la insertamos á continuacion, como ya lo han hecho casi todos nuestros colegas, retirando algunos materiales de las demas secciones, para darle cabida, en un solo número:

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y nos sancionadó lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Del número de diputados y de distritos electorales.

Artículo 1.° El Congreso de los diputados se compondrá de 349 diputados á Cortes, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales.

Art. 2.° Para este efecto se dividirán las provincias en distritos electorales á razon de un diputado y un distrito por 35,000 almas de poblacion; pero en las provincias donde resultare un sobrante de 17,500 almas á lo menos, se elegirá un diputado mas, aumentándose un distrito.

Art. 3.° El número de diputados y el de distritos serán en cada provincia los que determine el estado adjunto que hace parte de esta ley.

TITULO II.

De las cualidades necesarias para ser diputados.

Art. 4.° Para ser diputado se requiere ser español del estado seglar, haber cumplido veinticinco años de edad, y poseer, con un año de antelacional dia en que se empiecen las elecciones, una renta de 12,000 rs. vn., procedentes de bienes raices, ó pagar anualmente y con la misma antelacion 1,000 rs. vn. de contribucion directa.

Art. 5.° La renta de los 12,000 rs. se probará acreditando el interesado pagar con un año de antelacion la cuota de contribucion directa que en el pueblo ó pueblos donde radiquen los bienes corresponda á dicha renta. La contribucion de los 1,000 rs. se probará acreditando el interesado su pago con el recibo ó recibos de las respectivas oficinas de Hacienda.

Art. 6.° Para computar la renta y la contribucion se considerarán bienes propios:

1.° Respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal.

2.° Respecto de los padres, los de sus hijos, mientras sean legítimos administradores de ellos.

3.° Respecto de los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 7.° La contribucion que pague una sociedad, compañía ó empresa, servirá á los socios ó accionistas en proporcion del interes que cada uno pruebe tener en ella.

Art. 8.° El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

1.° Capitanes generales de provincia.

2.° Comandantes generales de departamento de marina.

3.° Fiscales de Audiencias.

4.° Jefes políticos.

5.° Intendentes de rentas.

Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fueren elegidos diputados, optarán en el término de un mes entre este cargo y el empleo que desempeñaren, contándose el plazo desde la aprobacion de las actas de los respectivos distritos electorales. Si dentro del mes no optaren, se entenderá que renuncian al cargo de diputado.

Art. 9.° La incompatibilidad establecida en el artículo anterior no comprende á los funcionarios de las clases en él mencionadas que por razon de sus empleos tengan su residencia en Madrid.

Art. 10. Los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones particulares que ejerzan autoridad, mando político ó militar, ó jurisdiccion de cualquiera clase, no podrán ser elegidos diputados en los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.

Si estos funcionarios dejaren sus empleos por renuncia, destitucion ú otra causa, no podrán ser elegidos diputados en los mencionados distritos hasta seis meses despues de haber cesado en el ejercicio de sus empleos.

Art. 11. Tampoco podrán ser elegidos diputados, aunque tengan las cualidades necesarias:

1.° Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaido contra ellos auto de prision.

2.° Los que por sentencia judicial hayan padecido penas corporales, aflictivas ó infamatorias, y no hubieren obtenido rehabilitacion.

3.° Los que se hallen bajo interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

4.° Los que estuviesen fallidos ó en suspension de pagos, ó con sus bienes intervenidos.

5.° Los que estuvieren apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes.

Art. 12. Si un mismo individuo fuere elegido diputado por dos ó mas distritos á la vez, optará ante el Congreso por uno de ellos dentro de los ocho dias siguientes á la aprobacion de la última de sus actas electorales, si hubiere sido admitido como diputado.

Si no hubiere sido admitido, optará dentro de dos meses, contados desde la aprobacion mencionada.

A falta de opcion hecha dentro de los plazos espresados, decidirá la suerte á qué distrito corresponderá el diputado.

Art. 13. El cargo de diputado es gratuito y voluntario, y se puede renunciar antes y despues de haber tomado asiento en el Congreso.

TITULO III.

De las cualidades necesarias para ser elector.

Art. 14. Tendrá derecho á ser incluido en las listas de electores para diputado á Cortes en el distrito electoral donde estuviere domiciliado, todo español que haya cumplido veinticinco años de edad, y que al tiempo de hacer ó rectificar dichas listas y un año antes esté pagando 400 rs. de contribucion directa.

Este pago se acreditará con el recibo ó recibos del último año.

Art. 15. Para computar la contribucion son aplicables al derecho electoral las disposiciones contenidas en el art. 6.°

Art. 16. Tambien tendrán derecho á ser incluidos en las listas, con tal que paguen la mitad de la contribucion señalada en el art. 14, y tengan las demas cualidades que en el mismo se requieren:

1.° Los individuos de las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.

2.° Los doctores y licenciados.

3.° Los individuos de cabildos eclesiásticos y los curas párrocos.

4.° Los magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

5.° Los empleados activos, cesantes y jubilados cuyo sueldo llegue á 8,000 rs. vn. anuales.

6.° Los oficiales retirados del ejército y armada, desde capitan inclusive arriba.

7.° Los abogados con un año de estudio abierto.

8.° Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con un año de ejercicio.

9.° Los arquitectos, pintores y escultores con título de académicos de alguna de las nobles artes.

10. Los profesores y maestros de cualquier instituto de enseñanza costeado de fondos públicos.

Art. 17. Si en algun distrito no llegaren á 150 los electores que tengan las condiciones requeridas en los artículos 14 y 16, se completará aquel número con los mayores contribuyentes de contribuciones directas.

En este caso serán tambien electores todos los que paguen una cuota de contribucion igual á la que pagare el menor contribuyente de los designados para completar dicho número.

Art. 18. No podrán ser inscritos en las listas de electores, y aunque tengan las cualidades necesarias para ello, los que se hallen comprendidos en alguno de los casos que menciona el art. 11 de esta ley.

TITULO IV.

De la formacion de las listas de electores.

Art. 19. Las primeras listas de electores que se formen y ultimen con sujecion á las reglas establecidas en esta ley, serán permanentes, y solo podrán alterarse por las rectificaciones que en ellas se hagan cada dos años.

Art. 20. Estas primeras listas se formarán por los jefes políticos de las provincias, oyendo á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos, recogiendo de las oficinas de Hacienda los datos convenientes, y valiéndose de cuantos medios estimen útiles para la exactitud y acierto.

Formadas que sean estas listas, los jefes políticos publicarán las de cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, y procederán á su segunda rectificacion y ultimacion en los mismos términos y por los mismos trámites que para estas operaciones prescribe la presente ley respecto de los años sucesivos.

Art. 21. Para la rectificacion bienal de las listas, el alcalde de cada pueblo, asistido de dos concejales nombrados por el ayuntamiento, revisará las respectivas al mismo pueblo, y formará una nota razonada en que esprese circunstanciadamente los motivos de las rectificaciones que proponga.

Esta nota contendrá con separacion los casos siguientes:

1.° De los electores inscritos en la última lista que hubieren fallecido.

2.° De los que hubieren mudado de domicilio.

3.° De los que hubieren perdido el derecho electoral.

4.° De las personas que le hubieren adquirido.

Esta nota ha de quedar formada y se ha de remitir al jefe político de la provincia en los quince primeros dias del mes de diciembre anterior al año en que corresponda hacer la rectificacion.

Art. 22. El jefe político, con presencia de las notas remitidas por los alcaldes, y de los demas datos que haya recogido de las oficinas de Hacienda y de cualesquiera otras dependencias que estime conveniente consultar, hará la primera rectificacion de las listas; y así rectificadas, publicará en los quince primeros dias del mes de enero siguiente las respectivas á cada distrito en todos los pueblos de su comprension, asignando en su caso á cada seccion los electores domiciliados en ella.

Adjuntas á cada una de las listas acompañará el jefe político una relacion nominal de los individuos que hubiere escluido de ellas, y en otra relacion, asimismo nominal, de los que hubiere inscrito de nuevo, refiriéndose respectivamente en ambas á los diferentes conceptos espresados en los cuatro casos previstos en el artículo anterior.

Art. 23. Hasta el 31 del mismo enero el jefe político recibirá todas las reclamaciones que se le hagan sobre inclusion ó esclusion indebidas en las listas de primera rectificacion, ó sobre algun error cometido en ellas.

Art. 24. Todo individuo que se crea con derecho á ser elector podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en las listas electorales.

Solo los individuos inscritos en ellas tendrán derecho á reclamar la inclusion ó esclusion de cualquiera otra persona y la rectificacion de cualquier error cometido en las mismas.

Art. 25. El jefe político no dará curso á ninguna reclamacion de inclusion ó esclusion que no se presente documentada.

Art. 26. En los quince primeros dias del mes de febrero inmediato, el jefe político publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, y por cualquier otro medio que estime conducente, una relacion de las personas cuya esclusion se hubiere reclamado, espresando en ella el nombre y domicilio de cada una de estas, y las razones en que se funden la reclamacion ó reclamaciones que contra los mismos se hubieren hecho.

Art. 27. Las personas contra quienes haya habido reclamacion podrán presentar al jefe político las instancias documentadas que estimen necesarias para sostener su derecho, siempre que lo hagan antes del 5 de marzo siguiente: el jefe político no dará curso á ninguna reclamacion ni instancia que se le presente pasado este término.

Art. 28. El jefe político, oyendo al consejo provincial, resolverá acerca de todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado, y llevará un registro de las resoluciones que dicte, por el órden con que las adoptare.

Art. 29. Para el dia 1.° de abril resolverá el jefe político sobre todas las reclamaciones é instancias, y hará imprimir las listas de segunda rectificacion,

publicará las respectivas á cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, asignando en su caso á cada seccion los electores que le correspondan.

Art. 30. De las resoluciones tomadas por el jefe político se podrá interponer recurso ante la Audiencia del territorio; pero solo podrán interponerle aquellos sobre cuyas reclamaciones ó instancias hubieren recaido las resoluciones mencionadas.

Art. 31. El recurso se interpondrá dentro de los quince primeros dias del mes de abril, por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo recurrente.

La Audiencia pedirá en seguida al jefe político el respectivo espediente original; y venido que sea, la Sala que conozca lo mandará pasar al ministerio fiscal y al defensor del recurrente, á cada uno por un dia y para el solo efecto de instruirse, citándose al mismo tiempo para la vista con preferencia á cualquier otro negocio.

Hecha relacion en el acto de la vista, informarán de palabra el ministerio fiscal y el defensor, y la Sala dictará inmediatamente sentencia.

Con esta sentencia, contra la cual no habrá ulterior recurso, devolverá la Audiencia el espediente al jefe político dentro de los últimos quince dias del mes de abril, librando el recurrente testimonio de la sentencia, si lo pidiere. Todos estos procedimientos se estenderán de oficio.

El jefe político rectificará las listas en vista de la sentencia, si con arreglo á esta hubiere lugar á ello.

Art. 32. El dia 15 de mayo declarará el jefe político ultimadas las listas electorales, y en adelante no hará por ningun motivo alteracion en ellas.

Art. 33. Solo tendrán derecho á votar las personas que se hallen inscritas en las respectivas listas electorales. Ningun elector podrá estar inscrito al mismo tiempo en las listas de mas de un distrito ó seccion.

Art. 34. Toda eleccion de diputados á Cortes se hará precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebre.

Art. 35. Los trámites y plazos que señala esta ley para la formacion, rectificaciones y ultimacion de las listas no podrán ser alterados por ningun motivo.

Sin embargo, para formar las primeras listas que se hagan con arreglo á esta ley, el gobierno designará los dias en que hayan de comenzar las diferentes operaciones y actos que en este título se prescriben; y podrá ampliar, pero no reducir en ningun caso, los plazos señalados en la misma ley para la ejecucion de dichos actos y operaciones.

TITULO V.

Del modo de hacer las elecciones.

Art. 36. Luego que se publique esta ley dividirá el gobierno las provincias en tantos distritos electorales cuantos son los diputados que corresponden á cada una, y designará los pueblos que han de ser cabeza de distrito.

Una vez publicadas por el gobierno esta division y designacion, no podrán variarse en todo ni en parte sino en virtud de una ley.

Art. 37. La eleccion se hará esclusivamente en un solo local y en la cabeza del distrito, fuera de los casos previstos en el artículo que sigue.

Art. 38. Cuando los electores de un distrito pasen de 600, y cuando escediendo ó no de este número no puedan fácilmente ir á votar á la cabeza del distrito, se dividirá este en las secciones que fuere necesario, procurando que cada una conste de 200 electores á lo menos.

La division de los distritos en secciones, y la designacion de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabezas de seccion, se harán por el jefe político, y serán rectificadas y aprobadas por el gobierno, sin cuya autorizacion no podrán variarse en todo ni en parte en adelante.

Art. 39. El jefe político designará los edificios ó locales adonde han de concurrir ó votar los electores en las cabezas de seccion ó distrito.

Art. 40. La division de secciones y la designacion de sus respectivas cabezas y de los edificios ó locales de que habla el artículo anterior, se publicarán en todos los pueblos de cada distrito cinco dias antes del señalado para comenzar las elecciones.

Art. 41. El primer dia de elecciones se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el sitio prefijado, presididos por el alcalde de la cabeza de seccion ó de distrito, ó por quien haga sus veces.

Art. 42. Acto continuo se asociarán al alcalde, teniente ó regidor que presida, en calidad de secretarios escrutadores interinos, cuatro electores, que serán los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda acerca de la edad, decidirá el presidente.

Art. 43. Formada asi la mesa interina, comenzará en seguida la votacion para constituirla definitivamente.

Cada elector entregará al presidente una papeleta, que podrá llevar escrita ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios ó escrutadores. El presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Esta votacion no podrá cerrarse hasta las doce del dia sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 44. Cerrada la votacion, hará la mesa interina el escrutinio, leyendo el presidente en alta voz as papeletas, y confrontando los secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas ocurriere duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren, para verificar por si mismo la exactitud de la lectura.

Concluido el escrutinio, quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto hayan reunido á su favor mayor número de votos.

Estos secretarios, con el alcalde, teniente ó regidor presidente, constituirán difinitivamente la mesa.

Art. 45. Si por resultado del escrutinio no saliese elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate, decidirá la suerte.

Art. 46. Acto continuo, y bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir el diputado, y esta durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 47. La votacion será secreta. El presidente entregará una papeleta rubricada al elector. Este escribirá en ella dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, el nombre del candidato á quien dé su voto, y devolverá la papeleta doblada al presidente. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna, á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 48. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente y los secretarios escrutadores harán el escrutinio de los votos, leyendo aquel en alta voz las papeletas y confrontando los otros el número de ellas con el de los votantes anotados en dicha lista.

Los secretarios escrutadores verificarán la exactitud de la lectura, examinando las papeletas y cerciorándose de su contenido.

Art. 49. Cuando una papeleta contenga mas de un nombre, solo valdrá el voto dado al que se halle escrito en primer lugar.

Art. 50. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á su presencia todas las papeletas.

Art. 51. Acto continuo se estenderán dos listas, comprensivas de los nombres de los electores que hayan concurrido á la votacion del diputado, y del resúmen de los votos que cada candidato haya obtenido. Ambas listas las autorizarán con sus firmas, certificando de su veracidad y exactitud el presidente y los secretarios escrutadores.

El presidente remitirá inmediatamente una de las listas por espreso al jefe político, que la hará insertar en cuanto la reciba en el *Boletin oficial*. La otra lista se fijará antes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte esterior del local donde se celebran las elecciones.

Art. 52. Formadas las listas de que habla el artículo anterior, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral de aquel dia, espresando precisamente en ella el número total de electores que hubiere en el distrito ó seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion del diputado, y el número de votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 53. A las ocho de la mañana del referido dia siguiente continuará la votacion del diputado, y durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 54. Cerrada la votacion de este dia, y hechas en él todas las operaciones electorales conforme á lo prescrito para el anterior en los artículos 47, 48, 49, 50 y 51, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral con sujecion á lo provenido en el art. 52.

Art. 55. Al dia siguiente de haberse acabado la votacion, y á la hora de las diez de la mañana, el presidente y secretario de cada seccion harán el resúmen general de votos, y estenderán y firmarán el acta de todo el resultado, espresando el número total de electores que hubiere en la seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion, y el de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 56. Las listas que hayan estado espuestas al público, conforme á lo prescrito en el art. 51, y las actas de que hablan el 52, 54 y 55, se depositarán originales en el archivo del ayuntamiento.

De la última de estas actas sacarán, dentro del mismo dia de su formacion, el presidente y secretarios escrutadores, dos copias certificadas, una de las cuales remitirá aquel inmediatamente al presidente de la mesa de la cabeza del distrito ó de la seccion donde hubiere de celebrarse el escrutinio general. La otra acta la entregará el presidente al escrutador que haya obtenido mayor número de votos, para que concurra con ella á dicho escrutinio, ó al escrutador que por imposibilidad ó justa escusa del primero siga á este por su órden.

En caso de empate entre dos ó mas escrutadores, decidirá la suerte.

Art. 57. A los tres dias de haberse hecho la eleccion del diputado en las secciones, se celebrará el escrutinio general de votos en el pueblo cabeza de distrito en una junta compuesta de la mesa de la seccion de dicho pueblo, ó de la mesa de la seccion primera si en él hubiere mas de una y de los secretarios escrutadores, que concurrirán con las actas de las demas secciones.

El presidente y secretarios escrutadores de la seccion donde se celebre la junta desempeñarán respectivamente estos oficios en la misma.

Si por enfermedad, muerte ú otra causa no concurriere algun escrutador á la junta de escrutinio general, remitirá el presidente de la mesa respectiva al de dicha junta la copia del acta que debia llevar el escrutador.

Al tiempo de hacerse el escrutinio se confrontarán las dos copias de cada acta, para verificar si están enteramente conformes.

Art. 58. Hecho el resúmen general de los votos del distrito por el escrutinio de las actas de las secciones, el presidente proclamará diputado al candidato qne hubiere obtenido mayoría absoluta de votos.

Art. 59. En los distritos electorales que no se dividan en secciones se proclamará desde luego diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos en el escrutinio de que habla el artículo 55.

Art. 60. Si en el primer escrutinio general no resultare ningun candidato con mayoría absoluta, el presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mayor número de votos, para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 61. Esta eleccion empezará á los seis dias á lo mas de haberse hecho el escrutinio general. El alcalde de la cabeza del distrito comunicará al efecto los avisos correspondientes á los presidentes de las secciones.

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y en el dia señalado se volverán á reunir las juntas electorales con las mismas mesas que en la primera eleccion, haciéndose las operaciones correspondientes por el mismo órden que en esta.

Art. 62. El presidente y escrutadores de cada seccion, y el presidente y vocales de la junta de escrutinio general, resolverán cada dia definitivamente y á pluralidad de votos cuantas dudas y reclamaciones se presenten, espresándolas en el acta, así como las resoluciones motivadas que acerca de ellas acordaren, y las protestas que contra esas resoluciones se hubieren hecho.

Art. 63. La junta de escrutinio general no tendrá facultad para anular ninguna acta ni voto; pero consignará en la suya, que se estenderá y autorizará por el presidente y secretarios escrutadores, cuantas reclamaciones, dudas y protestas se presenten sobre nulidad de actas y votos, y ademas su propia opinion acerca de estas reclamaciones, dudas y protestas.

Art. 64. El acta original de la junta de escrutinio general se depositará en el archivo del ayuntamiento de la cabeza del distrito, y tres copias de ella, autorizadas por el presidente y secretarios escrutadores, se remitirán al jefe político. Una de estas copias se depositará en el archivo del gobierno político, otra se elevará al gobierno, y la otra servirá de credencial en el Congreso al diputado electo.

Art. 65. En las juntas electorales solo puede tratarse de las elecciones. Todo lo demas que en ellas se haga será nulo y de ningun valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar en razon de cualquier esceso que se cometiere.

Art. 66. Solo los electores, las autoridades civiles y los auxiliares que el presidente estime necesario llevar consigo, tendrán entrada en las juntas electorales.

Ningun elector, cualquiera que sea su clase, podrá presentarse en ellas con armas, palo ó baston. El que lo hiciere será espulsado del local y privado del voto activo y pasivo en aquella eleccion, sin perjuicio de las demas penas á que pueda haber lugar.

Las autoridades podrán usar en dichas juntas el baston y demas insignias de su ministerio.

Art. 67. Al presidente de las juntas electorales le toca mantener en ellas el órden, bajo su mas estrecha responsabilidad. A este fin queda revestido por la presente ley de toda la autoridad necesaria.

TITULO VI.

Disposiciones particulares.

Art. 68. Habida consideracion á las circunstancias particulares de la provincia de Canarias, el gobierno podrá alterar respecto de ella, en la parte que lo estime necesario, los plazos que para las operaciones electorales establece esta ley, señalando los que en su concepto sean mas proporcionados.

TITULO VII.

Disposiciones transitorias.

Art. 69. En los distritos donde por cualquiera causa no se paguen contribuciones directas al tiempo de formarse, con arreglo á la presente ley, las primeras listas electorales, se inscribirán en ellas los 150 domiciliados mas pudientes.

Art. 70. En las primeras elecciones generales que se hagan en cumplimiento de la presente ley, no se exigirá para el pago de la contribucion la antelacion de un año, respectivamente prescrita en los artículos 4.°, 5.° y 14.

Art. 71. Los diputados á Cortes no serán elegidos con arreglo á esta ley hasta las primeras elecciones generales.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes. En Palacio a 18 de marzo de 1846.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion de la península, Javier de Búrgos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA analiza las razones que alegan los periódicos liberales para negar á las Cortes que se van á reunir el carácter de Constituyentes, con el objeto de amedrentar á nuestros gobernantes, para que no sigan el camino que se les supone desean seguir.

A la doctrina de que es necesario señalar en la convocatoria los puntos que hayan de ventilar para que sean válidas sus decisiones, les ofrece la historia de los hechos.

Les dice lo siguiente:

«Si concedeis tanto valor, les diremos, á la letra de las convocatorias de que se trata, que considereis improcedentes y nulas las reformas que las Cámaras realizan no estando en aquellas anunciadas de un modo claro y preciso, ¿cómo podreis sostener la validez de las *reformas* que hicieron los congresistas de Cádiz, cuya memoria teneis en la mas alta estima, y cuya *gloria* envidiais? Bien cierto es que tales legisladores no fueron llamados á *constituir* el pais, ni á otra cosa que á proveer á su gobierno durante el cautiverio del soberano. Cierto es tambien que entonces se llamó tan solo al brazo popular, suprimiendo la convocatoria acordada en cuanto á los representantes del clero y de la nobleza. Es cierto, ademas, á nuestro modo de ver, que la mocion del clérigo liberal Muñoz Torrero, discípulo entusiasta de los revolucionarios franceses, mocion que dió principio á las innovaciones predicadas por ciertos periodistas, envolvia contradiccion con el juramento de fidelidad y obediencia al Rey que prestaron los vocales de aquellas Cortes. Y de todo esto pueden los *liberales* por antonomasia sacar la consecuencia que juzguen legítima, é inferir si hemos tenido ó no fundamento para establecer la doctrina anterior. Igual observacion podríamos hacerles con referencia al acuerdo de las Cortes de 1789, que alteraba el sistema de sucesion al trono; acuerdo de ningun modo preparado, ni con la mas remota insinuacion, por la convocatoria correspondiente.»

EL CATÓLICO inserta la manifestacion de la prensa religiosa y monárquica sobre elecciones, y habla sobre los robos sacrílegos que están á la órden del dia.

LA ESTRELLA se ocupa de la situacion de las Américas que pertenecieron al imperio español, y del pronunciamiento verificado poco há por el general Iriarte, apoyado por el clero y parte de las fuerzas que guarnecian á la Puebla, llamando al trono á uno de los príncipes de la augusta casa de Borbon, y sobre el arribo de uno de los hombres mas influyentes de la república mejicana á las playas de Italia para ofrecer la corona de Méjico á uno de los príncipes de nuestra familia real proscrita.

EL ESTADO se rie de lo que un periódico avanzado ha asegurado, diciendo que el partido moderado estaba disuelto.

LA ÉPOCA sigue con el entretenido asunto de lo que hubiera acontecido si el movimiento del 54 no se hubiera bastardeado. Allá se las entienda con su gente.

EL COURRIER DE MADRID quiere que se note el progreso que se manifiesta en la situacion política de España desde la aparicion del decreto convocando las Córtes.

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo de la actitud de la prensa francesa despues de la convocatoria á Cortes, y en medio de sus alardes de patriotismo é independencia, se felicita, porque dice:

«El ministerio que preside el duque de Valencia, es hoy para la prensa parisiense una garantía de que el régimen constitucional no morirá entre nosotros á impulso de un golpe de Estado en que nadie pensó, y que un año mas de revolucion hubiera hecho necesario. El ministerio del duque de Valencia es ya lo que fue en 1848, el campeon decidido del trono, el defensor del órden, el terror de la anarquía y el objeto de las mayores consideraciones de parte de los gabinetes europeos.»

LAS CORTES inserta la ley electoral.

Idem del 28.

EL PARLAMENTO niega que los principios progresistas tengan la savia necesaria para producir gobierno.

EL CRITERIO ataca al Sr. Barzanallana; y dirigiéndose á *El Parlamento*, dice que nada ha hecho su patrocinado en pro de la renta de aduanas.

LA ESPAÑA fulmina una catilinaria contra los parlamentaristas de *El Diario Español*.

Mañana reproduciremos algunos de sus párrafos.

EL OCCIDENTE, en vista de los estados que ha publicado la *Gaceta*, dice que la recaudacion aumenta desde la venida al poder del general Narvaez.

LA CRONICA nos dedica un artículo, al cual responderemos lo mas pronto posible.

EL DIARIO ESPAÑOL, arrastrado por los ímpetus parlamentarios, hace ya coro con los que llevan á mal que se evoque el sentimiento católico para combatir á los que tanto daño le han ocasionado practicando sus principios políticos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

El estado de la salud de S. M. es ya tan satisfactorio, que los facultativos anuncian que cesan de dar los partes acostumbrados.

Se nombra gobernador de Sevilla á D. Joaquin Auñon.

Se hacen estensivas á toda clase de semillas alimenticias y sus harinas, patatas, paja y heno, las exenciones y franquicias concedidas por reales decretos de 13 y 20 de agosto último á los trigos que se importen del estranjero.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«Escriben de Paris anunciando un hecho, que, á ser cierto, ejerceria gran influencia en la suerte de Verger. Dícese que en una reunion de médicos ha prevalecido el dictámen favorable al estado de demencia del matador de monseñor Sibour.»

—De un dia á otro se espera la llegada del Gran Duque Constantino. Se han enviado á Tolon las órdenes correspondientes para que le hagan los honores militares. No es cierto que le acompañe la Gran Duquesa.

—El 18 á las seis y media de la noche llegó á Paris la embajada persa por el camino de hierro de Lyon.

Un funcionario del ministerio de Negocios estranjeros fue al embarcadero á recibir la embajada, y la condujo al palacio de la encrucijada Montaigne, número 26.

El séquito del embajador se compone ademas de veinte personas agregadas á la servidumbre.

Han causado mucha admiracion seis magníficos caballos, regalo del Shah al Emperador de los franceses.

ESTADOS-PONTIFICIOS. El Sumo Pontífice ha levantado el destierro á 36 individuos de la titulada Asamblea Constituyente, escluidos de la amnistía concedida en 1849. Pio IX habia sido por dicha corporacion despojado de la soberanía temporal de los Estados romanos para proclamar la república.

SUIZA. Los despachos telegráficos relativos á la cuestion suiza, fecha 21, dicen lo siguiente:

«El Dr. Kern ha salido hoy en direccion á Paris.

»Los realistas acusados, que habian sido puestos en libertad sin fianza, deben hallarse mañana en Verrieres, donde recibirán sus pasaportes y se les notificará la salida del territorio suizo.»

—*Berlin 20 de enero.*—El Presidente del Consejo ha anunciado á la Dieta que, habiendo sido puestos en libertad sin condiciones los súbditos neufchatelienses, la cuestion de la guerra estaba resuelta, y que todo hacia esperar un arreglo amistoso á consecuencia de una conferencia, en la que serán representadas todas las grandes potencias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Francisco de Sales, confesor, y San Valerio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Nuevas, donde se festeja á San Francisco de Sales, como fundador de su órden, con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En las Salesas Viejas se festeja á su fundador con solemne Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

Continúa la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,20 c.
Títulos diferidos, 24,45 d.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85 d.
Deuda del personal, 11,20 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 84	á 98	rs. vn.
Cebada.........	de 53 ½	á 56 ½	
Algarroba......		á 54	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	62 á 64	20 á 22
Carbon..............	7 á 9	
Patatas.............	7 ½ á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Obispo de Barcelona pasará el dia 2 de febrero al célebre santuario de Monserrat, como tambien el Obispo de Vich, para autorizar con su presencia la funcion que allí ha de celebrarse con motivo de la entrega del rico vestido que S. M. la Reina ha regalado á la imágen de la Vírgen.

—**Tenemos á la vista un curioso estado de los granos,** harinas y demas semillas alimenticias que procedentes del estranjero se han introducido en el reino desde el 11 de julio hasta el 31 de diciembre del año último. Resulta de estos datos oficiales que se han importado en dicho período 413 arrobas de arroz y 862,908 de harinas; 1,308 fanegas de avena; 64,047 de cebada; 12,144 de centeno; 38,847 de garbanzos; 703 de guisantes y guijas; 212,701 de habas; 1,774 de habichuelas; 269,570 de maiz y 1.270 275 de trigo. La importacion del último grano era hasta fin de setiembre 321,419, y fue en octubre de 136.739, en noviembre de 282,241, y en diciembre de 529,885 fanegas. La de harinas tuvo una progresion muy semejante á la del trigo y la del maiz, segun la marcha inversa.

—**La sociedad del** *Crédito moviliario español* **ha** acordado abrir desde 1.° de febrero próximo cuentas corrientes con interes á las personas ó corporaciones que lo soliciten, con arreglo al cuaderno de condiciones que se facilitará en sus oficinas.

—**A fines de la presente semana, segun las órdenes** comunicadas al Tesoro, empezarán á percibir la paga de enero todas las clases que viven con sueldo del Estado.

—**El gobierno ha contratado con la casa da Retor**tillo hermanos, desde el 1.° de febrero próximo, el suministro de todas las tropas del distrito de Castilla la Nueva, que se compone de Madrid, Segovia, el Pardo, Vicálvaro, Aranjuez, Alcalá, Torrelaguna, Ocaña, Ciudad-Real y Almaden.

—**Una correspondencia de Zaragoza, que publica** *El Diario de Barcelona*, dice que por los valles de Hecho, Ansó y el Roncal sigue entrando contrabando, y que se aseguraba haberse descubierto dos cajones de cartuchos en los arrabales de Zaragoza.

—**Dicen las** *Hojas* **de ayer:**

«Sabemos positivamente que la señorita Ramirez, cuya falta se hacia tanto notar en el teatro de la Zarzuela, ha sido contratada en el mismo. No se limita á esta adquisicion las que pretende hacer aquella empresa; pues sabemos que ha hecho proposiciones á un jóven tan conocido en esta corte por su carácter pundonoroso y simpático, como por sus facultades musicales. La empresa trata con esta última adquisicion de reforzar la parte cómica de la compañía, proporcionando al mismo tiempo algun descanso al señor Caltañazor.»

—**En la iglesia de Montouri, en Mallorca, se esta**ba celebrando el dia 17 la fiesta de San Antonio Abad, cuando cayó un rayo, que destrozó el cuadro del Santo titular. A pesar de hallarse en el templo mas de dos mil personas, no ocurrió mas desgracia que la de algunas contusiones. La exhalacion arrebató á una mujer un niño que tenia en brazos, arrojándolo á algunos pasos de distancia, sin que ella ni su hijo sufriesen la menor lesion.

—**Son varios los pueblos donde los jueces de paz no** podrán entrar en 1.° de febrero próximo en el ejercicio de sus funciones. Para evitar los perjuicios que esto pudiera ocasionar, el gobierno ha dispuesto que en donde para aquella fecha no haya nombrados jueces de paz, ó donde los nombrados no puedan principiar en el mismo dia á ejercer sus cargos, continúen los alcaldes y tenientes de alcaldes desempeñando las atribuciones que en la actualidad les competen, hasta que los espresados jueces puedan entrar en el lleno de sus funciones, con arreglo á la ley.

—**El bergantin inglés** *Marion*, **que forzosamente,** habia arribado el 22 á San Sebastian cargado de trigo para Santander, se estrelló contra el muelle nuevo, donde habia logrado fondear.

—**En el mercado de Madrid los precios del trigo** no han tenido alteracion. Las ventas han consistido en 883 fanegas, y el precio de 84 á 93, quedando un sobrante de 300 fanegas. La cebada se ha vendido de 53 ½ á 56 ½ y la algarroba á 54.

—**Parece que la causa del general Ortega ha vuelto** á la auditoría de este distrito militar.

—**Los facultativos nombrados para el nuevo hos**pital de la Princesa, á propuesta de la junta general de beneficencia, son los Sres. Viñals, decano; Coll (D. Ramon) y Sobrado, primeros médicos.

—**Ha fallecido en esta corte, á los ochenta y dos años** de edad, el Sr. D. José María Lopez, capellan mayor del convento de religiosas franciscas, titulado de la Latina.

—**La temperatura que se esperimenta en Madrid** es cruel. El tiempo continúa muy seco.

—**Todavía continúa en sumario la causa del señor** conde de Reus. No se ha confirmado tampoco la noticia de su traslacion á Madrid.

—**En las principales comarcas de Castilla se está** sembrando actualmente, á causa de no haber podido verificarlo en setiembre.

—**La falta de metálico que se esperimenta en Fi**gueras se hace sentir en los mercados semanales que celebra esta villa, pues apenas hay transacciones de ninguna especie.

—**Ha fallecido en Utrera la señora doña Inés de** Silva, madre del ex-diputado D. Manuel Sanchez Silva.

—**El señor duque de Valencia sufrió el domingo** una leve indisposicion, que le obligó á guardar cama. Ayer se encontraba totalmente restablecido.

—**Veinte Hermanas de la Caridad, segun hemos** oido, van á ser destinadas al hospital de la Princesa para la asistencia y direccion de dicho establecimiento.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Un ente susceptible.*—*El Maestro de baile.*—Baile.—*Mal de ojo.*

CIRCO.—A las ocho.—*Bandera negra.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Carecen de interes las noticias que encontramos en los diarios estranjeros.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,60.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Id diferido, 23.
Consolidado, 93 ½ á 93 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de enero de 1857.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.

«El Emperador de Austria ha concedido una amnistía general por motivos políticos, mandando se sobresea en todas las causas.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 553. Madrid, juéves 29 de enero de 1857. AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Advertimos á nuestros abonados que consideramos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifiesta por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizamos girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

—

LA CUESTION DEL DIA.

¿Ha obrado bien el gobierno aconsejando á la Reina la convocatoria á Cortes para resolver la cuestion política?

¿Es digno de aplauso ó de censura haber fiado á los azares de un Parlamento la mision de inaugurar una época restauradora?

Hé aquí dos preguntas á las cuales no queremos responder, porque estamos resueltos á no crear embarazos á la situacion actual, mientras esta no pierda el carácter que las circunstancias la han dado.

Nosotros sabemos que ni las próximas Cortes, ni otras que les sucedan, serán capaces de sacar á España del abatimiento en que se encuentra; porque, si la esperiencia no nos engaña, las verdaderas restauraciones deben salir, y han salido siempre, de una cabeza sola, que siente la inspiracion de su destino y marcha resueltamente á cumplirlo.

Las Cortes no fundan gobiernos; pero hoy podrian allanar el terreno para establecerlo.

Dejando, pues, á un lado esta opinion, aceptamos los hechos como son en sí; y dentro de las condiciones de que no nos es posible prescindir, trataremos de cumplir nuestros deberes, en la forma que nos aconseja la lealtad y el patriotismo.

Dijimos en nuestro último artículo que las próximas Cortes tienen un carácter especial, toda vez que van á ocuparse de los puntos indicados en el decreto de convocatoria.

En uno ú otro sentido, con estas ó las otras tendencias, sea con el fin de restringir ó de ampliar, es lo cierto que á esas Cortes se someterán para su resolucion cuestiones de la mas alta trascendencia, si el gobierno no ha de faltar á la palabra que tiene solemnemente empeñada.

Ni se sabe, ni hay para qué saber los términos en que se redactarán los proyectos de reforma; pero sobre lo que no cabe duda es sobre que el gobierno habrá de provocar una votacion decisiva en materias que afectarán á las dos grandes instituciones, base firmísima de la nacionalidad española, la Religion y el trono.

«Los ministros de V. M., se lee en el preámbulo del decreto llamando nuevamente á Cortes, no creen, sin embargo, que despues de la reunion de las Cortes, no quede aun mucho que hacer *para arrancar de raiz el gérmen revolucionario* y dar mayor estabilidad al órden legal y al público sosiego. Al contrario, juzgan que, reunido al Senado y convocado un Congreso legal, *espresion fiel de los sentimientos del pais, que nada desea con mas ardor que la estabilidad y el sosiego que necesita para el completo desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierra en su seno*, será el tiempo oportuno de *realizar con su acuerdo* cuanto convenga al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres y al mayor esplendor del trono de V. M.»

A haberse meditado, como es de suponer, con toda detencion las palabras que contiene ese periodo de la esposicion, pudiéramos escusarnos el insistir en la conveniencia de que el gobierno busque á toda costa la cooperacion de las personas asociadas á nuestra comunion.

¿Qué será el Congreso reformador, y qué prestigio gozará, si para su formacion no se adopta otro camino, absolutamente distinto del que hasta ahora se ha seguido?

¿Cómo podrá desagraviarse la fe de nuestros padres y enaltecerse el trono, si no se deja cuando menos espedita la accion de las personas sinceramente religiosas y monárquicas?

Nunca encareceremos bastante lo imprescindible que es para el gobierno presentarse ante la opinion, identificado con una política franca y determinada.

Los edificios, si no están bien aplomados, no se sostienen con puntales, y de ahí que, aplicando este principio al asunto de que tratamos, estemos en el caso de decir que si el Congreso, segun ha anunciado el gobierno, ha de ser *representante fiel* de los sentimientos del pais, y si ha de intentarse *con su acuerdo* reparar todos nuestros quebrantos, necesita ser lo contrario, absolutamente lo contrario, de los anteriores Congresos.

Contando con las seguridades que el gobierno ha dado en documentos públicos, de que habria libertad en la eleccion, las gentes religiosas y monárquicas se aprestan á concurrir á la constitucion de los ayuntamientos, y quizás tomen parte tambien en la eleccion de diputados.

¿Qué espectáculo se daria á la España y á la Europa entera, si las circunstancias obligasen á la gran comunion católica á retirarse del campo, haciendo antes públicas las causas que le impedian obrar dentro del terreno de la conveniencia y la legalidad?

¡Cuánta y cuán grave seria la responsabilidad del gobierno, si llegado el dia por él escogido para el desagravio de la fe de nuestros padres y el enaltecimiento del trono, ni lo uno ni lo otro pudiera alcanzarse por hallarse apartados del recinto legislativo los hombres religiosos y monárquicos!!

Medite, pues, el gobierno seriamente sobre su situacion y la situacion del pais.

Que la falta de pensamiento y de unidad no sean motivo para que en pos de un Congreso sin carácter ni color determinado, vuelva á sobrevenir otra insurreccion como la de Vicálvaro.

La vacilacion y la incertidumbre solo sirven para producir universal descontento: los amigos se entibian, los enemigos se recobran, y la indiferencia se convierte en desvío.

Nosotros avisamos al gobierno, advirtiéndole los peligros de que está cercado.

Sus enemigos, que son muchos, nunca le otorgarán el perdon; sus aduladores le volverán las espaldas en el momento crítico y cuando ya no tengan esperanza de alcanzar empleos y posiciones; pero en cambio la nacion se pondrá al lado de sus gobernantes, si los ven acometer con brío la ardua empresa de salvarla.

No podemos menos de adherirnos completamente á las siguientes razonadísimas consideraciones que hace nuestro apreciable colega *La Estrella*, fijando su atencion sobre la frecuencia escandalosa con que de algun tiempo á esta parte se vienen verificando los robos sacrílegos de las iglesias.

Estos crímenes, que en mas de una ocasion han dado motivo á nuestras escitaciones, van tomando un incremento espantoso, y merecen ocupar seriamente á la autoridad suprema del Estado.

Es muy triste que no se repriman inmediatamente semejantes actos de vandalismo é iniquidad; y para obtener un buen resultado, deberian, á nuestro juicio, establecerse comisiones militares, que juzgasen sumariamente y castigasen con el mayor rigor á los culpables.

Hé aquí cómo se espresa nuestro colega:

«Llamamos de nuevo la atencion del gobierno sobre el contenido de la carta de nuestro corresponsal que ponemos á continuacion. Ya no nos cabe duda de la verdad de lo que decia en la carta que insertamos el dia pasado, de que el robo de las iglesias es un plan combinado en club tenebroso, con el fin que desaparezcan de los templos del Dios vivo todos los objetos preciosos destinados al culto, y con el de profanar y escarnecer al Santo de los Santos, al que, ya que no pueden hacerle la guerra en su celestial morada, se la hacen en la terrena, y particularmente en el misterio de su amor. Estos monstruos que ha producido el averno para descrédito de la humanidad; estos genios infernales que envilecen y abaten la dignidad del hombre con iniquidades tanto mas punibles y atroces, cuanto que de ellas no pueden prometerse ni sacar nada que les sea de alguna utilidad y provecho, y si manifestar hasta dónde alcanza su perversidad y malvado intento de ultrajar á Dios en su misma casa, delante de los santos altares, y, en fin, al mismo Jesucristo, realmente presente en el adorable Sacramento bajo las especies de pan, bien merece que el gobierno y todos sus agentes, penetrados de horror y llenos de una santa indignacion, practiquen las mas activas y vivas diligencias, y no descansen ni un momento hasta descubrir á esos secuaces de Satanás y acabar con ellos, imponiéndoles los castigos á que se han hecho acreedores por atentados que sublevan aun á los mas indiferentes y tibios en religion. Son delitos que deshonran al ser humano y que deben escitar la animadversion de todo el que estime en algo la dignidad de hombre: bien merece que no solo los periódicos religiosos clamemos con energía y con todo el vigor de nuestras convicciones cristianas, sino toda la prensa unánime levante el grito, y dé una voz de reprobacion para que desaparezca de nuestra España un baldon que la deshonra y la llena de ignominia: bien merece que los pueblos en masa se coliguen y se armen para esterminar de una vez á los que así insultan y ultrajan la religiosidad y respeto sublime á los sagrados objetos que han conducido á nuestros mayores á los hechos heróicos é insignes que les han ennoblecido y legado á la posteridad como modelos de honradez, probidad y catolicismo que imitar: bien merece, en fin, que todos los medios de que dispone el gobierno, y todos los elementos que tienen á su disposicion los pueblos, se empleen en conservar lo que es necesario para que podamos practicar los sagrados deberes que tenemos como católicos cristianos, cuales son los templos, los ornamentos, vasos sagrados y demas indispensable para el divino culto. La iglesia de Loeches acaba de ser robada, de donde los ladrones se llevaron hasta la ropa blanca: el 23 por la noche intentaron robar la de la villa de Perales de Tajuña, en donde, á pesar de los esfuerzos que hicieron, no pudieron penetrar por la seguridad de sus puertas y cerrojos: de allí marcharon á la inmediata villa de Tielmes, y penetrando en la iglesia, robaron cuanto en ella habia, y cometieron el sacrílego atentado de dejar esparcidas las sagradas Formas por el altar, ultrajando así al Señor de cielos y tierra en el Sacramento de su amor...

»Estos hechos no necesitan comentarios. Creemos que el gobierno se apresurará á tomar las medidas convenientes á fin de evitar que se prosiga por mas tiempo en este vandalismo sacrílego; que los periódicos, no solo religiosos, sino políticos, á cualquiera comunion que pertenezcan, levantarán su voz con este mismo objeto, y que los pueblos en masa tomarán una actitud que imponga á tales profanadores.»

Hé aquí algunas noticias detalladas sobre el estado que hoy presentan los artículos mas importantes de comercio.

CEREALES.

El hecho mas notable de la semana precedente ha sido la abundancia con que ha estado surtido el mercado de Madrid, y la pronunciada baja que se ha venido observando. En los dias 18, 19, 20, 21 y 22 se han vendido respectivamente 1,680 1,208, 1,466, 594 y 691 fanegas de trigo; en todos estos dias han quedado sobrantes otras tantas partidas casi como las vendidas. Los mayores precios han sido 98 y 99 rs.; los menores 80, 84 y 85, y las partidas principales se han colocado á 98 rs. La cebada se vende de 52 á 56 rs., y la algarroba sigue á 58: las judías están de 26 á 30, los garbanzos de 42 á 46, el arroz de 32 á 36, y las patatas de 7 á 8 rs. arroba. Tenemos á la vista la cotizacion de cereales en casi todos los principales mercados. De Castilla la Vieja, en el de Avila, centro del granero castellano, el alza ha sido tal, que ha llegado á pedirse 111 rs. por fanega de trigo: en lo general de las ventas en la penúltima semana se ha pagado á 108, y el continuo elemento principal del consumo en los serranos ha subido hasta 78.

En Valladolid el trigo se vende á 80 rs., y puede decirse que este es el precio medio normal que tiene en Castilla la Vieja, aunque por la parte de Medina del Campo, Salamanca y Béjar esceda de este tipo. La importacion de granos y harinas en Santander ha sido muy considerable, y la aglomeracion de existencias ha producido la calma, y se espera una depreciacion. Las ventas son de escasa importancia, y entre ellas figura una de trigo de blanco América á 71 rs. las 90 libras, y otra rojo á 68 con el mismo peso. En Bilbao las harinas de primera, segunda y tercera se cotizan á 27, 26 y 24 rs.: hay pocas transacciones sobre trigos, pues los fabricantes se proveen del estranjero.

Los mercados del Mediodia, en el de Cádiz, los trigos han estado solicitados desde 80 á 90 los fuertes: hay buenas existencias y regular animacion. En Málaga se tenian almacenadas desde el 13 unas 17,000 fanegas de trigo del gobierno, junto con 15,000 que desembarcaban, y con otras 60,000 que estaban en poder de los particulares: y, sin embargo, el precio del pan sube de dia en dia.

En Valencia los trigos de Castilla se venden de 295 á 320 rs. cahiz, y el candeal de 330 á 361 rs. la harina de primera, barril de de 200 libras, de 255 á 260.

En Barcelona no habia mas que trigos de Alicante y estranjeros; el candeal de 78,12 fanega, el de Alejandría de 54,02 á 55,57: solo se han ofrecido las harinas de Nueva-Yorck de 97 á 108 rs. quintal.

En el mercado de Paris las harinas han mejorado durante la penúltima semana 1 franco 27 cénts.: los buenos trigos se venden á 42 frs. los 120 kilógramos.

En Marsella se suceden los arribos, y hay animacion.

Ocurre una verdadera hartura de trigo en el reino de Napoles: se espera que el gobierno permita la esportacion.

En Inglaterra habia calma en las transacciones.

En Nueva-Yorck seguian las harinas en el movimiento de baja pronunciada hace un mes en Inglaterra y Francia.

Hay noticias de que el comercio de Bélgica y Holanda se dispone para remitirnos granos.

VINOS Y ACEITES.

El trasporte de vino por el Ebro y hasta Amposta, para el vecino imperio y para los Estados-Unidos, crece de un modo pasmoso; y de esto resulta la mucha estimacion que cobra en Aragon este líquido; en Pamza, por ejemplo, no se vende á menos de 160 rs. los doce cántaros.

Las vides van adquiriendo su color natural en Orense y algun otro punto, donde han sido atormentadas con el *oïdium*.

Los precios del aceite se sostienen firmes; en Madrid sigue de 62 á 64 rs. arroba. En Paris, para entregar en julio, se ha cotizado al precio de 215 á 220 frs. el hectólitro.

LANAS Y SEDAS.

Siguen muy solicitadas las primeras en Estremadura, y es muy rara la pila añeja que queda por vender á los ventajosos precios de 90 á 100 rs. En Osma (Soria) se paga á 93, mejorando un real de precio; la churra de Santa Cruz de Inarros á 55; en el partido de Castro (Búrgos) á 64; en el Barco de Avila á 84; en Cantalapiedra (Salamanca) á 70 rs.; Calzadilla (Cáceres) á 85; Teruel 78, y Albarracin 70. En Francia tambien se compran cuantas se presentan en el mercado.

Las sedas no han tenido variacion notable en Valencia. Ni en el mercado nacional ni en el Mediodia de Francia deben esperarse modificaciones sensibles sino despues de seis á siete meses.

ARTICULOS COLONIALES.

Las últimas noticias de la Habana (25 diciembre) presentan animado el mercado de azúcares; se han hecho muchas contratas, con fuertes adelantos, á 24 ps. por caja de 16 arrobas, clase buena corriente. Las existencias de la zafra disminuyen: los precios firmes: el tiempo favorable para la zafra.

METALES Y COMBUSTIBLES.

Segun datos que se han publicado de la provincia de Almería se han esportado en 1855 plomos por valer de 53.066,000 rs. á mas del consumo interior. En Valencia el plomo de primera está de 100 á 104 el quintal, de segunda de 90 á 92, y el estaño inglés de 5 1[4 á 5 1[2 libra.

Los rails, muy buscados en Lóndres, estaban el 11 con una alza de 3 á 6 frs.; el cobre tambien en alza, y pedido á 3,225 frs. el Best-Selected la tonelada: el plomo y el zinc tambien firmes.

Los fletes por tonelada de 1.000 kilógramos, desde Newcastle á Cádiz, de 25 á 27 frs., y á Barcelona de 32 á 33 frs.

El gobierno de S. M. ha puesto al fin remedio á los agios á que daban lugar las denuncias de minas hechas muchas veces para beneficiar la credulidad de los que sueñan en riquezas á poca costa adquiridas. De real órden se acaba de resolver, entre otras cosas, que los que presenten solicitudes de registros y denuncios de minas consignarán al mismo tiempo en los gobiernos civiles la cantidad de 300 rs. vn. para satisfacer los honorarios de reconocimientos, demarcacion y posesion; que los interesados en las solicitudes de registro ó denuncio que ya estuvieren presentadas, deberán hacer la consignacion en el preciso término de quince dias; que los ingenieros de minas devengarán las dietas que le están señaladas por real órden de 18 de junio de 1854; pero cuando su ocupacion, dentro de un mismo período de tiempo, se estienda á varias minas de uno ó mas particulares, se satisfará por estos á prorata, á fin de que solo tenga lugar el percibo de una sola dieta por cada dia; que tambien tendrán derecho los ingenieros á que se les abonen los gastos de trasporte; que los comisionados para la toma de posesion de las minas devengarán las mismas dietas que están señaladas á los ingenieros de primera y segunda clase, así como tambien los gastos de trasporte; y que los gobernadores decidirán de plano las reclamaciones que se les dirijan contra las cuentas, con apelacion al ministerio en caso de no conformidad.

CONVERSION.

De Mataró dicen el 20 de enero á un periódico de Barcelona:

«Ayer presenciamos una de esas escenas que conmueven y llenan el corazon de indecible consuelo. Un jóven inglés, de edad de treinta años, llamado Tomás Floid, afiliado en la secta oficial de Inglaterra, abjuró sus errores, recibiendo el sacramento del bautismo de manos de nuestro celoso señor cura ecónomo, con los tres nombres de Tomás José Agustin. Brillaba en el semblante del nuevo bautizado la espresion del mas puro regocijo por pertenecer ya al cuerpo de los verdaderos creyentes. Celabramos con toda la efusion de nuestra alma ese nuevo triunfo del catolicismo sobre las sectas del error. ¡Gloria al Dios de las misericordias, que así se complace en derramarlas abundantes, rasgando la venda que ciega los ojos del infeliz protestante!»

El gobierno pontificio acaba de publicar el estado del comercio esterior en el año de 1855. El total de las transacciones ascendió á 104.819,427 francos, de los cuales 52.712,282 frs. pertenecen á las importaciones, y los 51.106,817 á las esportaciones.

Estas fueron un poco mas débiles que en los cuatro años trascurridos de 1850 á 1854, mientras que las importaciones han aumentado notablemente. Este resultado debe atribuirse á la escasez de 1855, á la prohibicion de la salida de los granos y á la carestía de todos los productos agrícolas, que por lo general son la base del comercio de esportacion de los Estados-Pontificios.

Hé aquí los párrafos mas interesantes del artículo que publicó ayer *La España*:

«Y ¿para qué tanto estrépito? Para acusarnos por centésima vez de *revolucionarios*. Nuestra lealtad á la monarquía representativa, nuestro amor á la libertad prudente y ordenada, nos dispensan de toda justificacion, y renunciamos ya á defendernos de un cargo tan injusto como absurdo. ¿Con qué derecho ni con qué razonable pretesto se pretende compararnos con los revolucionarios de la Asamblea Constituyente, á nosotros, que ni hicimos ni aceptamos la revolucion de 1854, como *El Diario Español*? ¿Por ventura hemos entrado jamas nosotros en coaliciones repugnantes é imposibles? ¿Hemos permanecido en ellas un solo dia? ¿Hemos intentado nunca hacer el juego peligroso de las pasiones de la muchedumbre? ¿Hemos levantado nuestra voz contra la honra de los ministerios de nuestro partido, amotinando á las gentes contra ellos? ¿Hemos llevado una y otra vez la amargura al corazon de nuestra Reina, la desesperacion al ánimo atribulado de los gobernantes, y el regocijo al mezquino pecho de cuantos se gozan en las humillaciones y conflictos de los altos poderes del Estado? Nuestro colega, que es reo de todas estas culpas, que representa en la prensa las memorables tradiciones de *El Pais* y de *El Faro*, que ha sido el ariete de destruccion de muchos gobiernos nombrados y sostenidos por la Reina, en quienes puso sucesivamente su confianza, con mayor fundamento debe ser acusado de *revolucionario*. Lo fue, en efecto, mientras lo tuvo por conveniente: lo dejó de ser cuando le pareció oportuno mudar de opinion. Bien claro vimos todos que, aspirando á dominar los sucesos, estos le dominaron á él. Y á quien fue juguete de ellos, y en 1853 habló el idioma de los demócratas, y en 1854 el de los progresistas, y en 1855 el de unos conservadores que participaban de diversas escuelas, ¿vamos á cederle en 1857 el privilegio de interpretar mejor que nadie las verdaderas ideas del partido moderado? Esto es imposible, no debe ser, y no será.

. . . .

»Decidnos, *parlamentarios*, vosotros los que llamais *absolutistas* á los que somos *constitucionales* de una ley verdadera que se cumpla y pueda cumplirse, ¿por qué no teneis el valor de escribir vuestra Constitucion, tal como vosotros la entendeis y la practicais? ¿Por qué no decís francamente, habrá mayorias ficticias y minorías facciosas, ministros impuestos, equilibrios falsos, oposiciones calculadas y convencionales, libelos infamatorios, interminable discusion, escándalos en la prensa y en la tribuna, motines en las calles, nulidades entronizadas, con tal que charlen mal y charlen mucho, y todo lo demas que hemos visto durante medio siglo? ¿Por qué quereis seguir parapetados detras de un engaño y escondidos detras de una hipocresía? Esta es la cuestion, la gran cuestion. Vosotros defendeis las corruptelas de un sistema desacreditado, que se llama el *parlamentarismo*. Nosotros defendemos la práctica sincera de una Constitucion que consolide juntamente el principio monárquico y el de la libertad. Vosotros estais orgullosos con ser *parlamentarios* á la francesa. Nosotros solo queremos ser *constitucionales* á la española.»

NEGOCIACION BARZANALLANA.

El banquero M. Mirés ha publicado en la prensa francesa un nuevo y notable anuncio respecto al empréstito español. En este anuncio se lee lo siguiente:

«Los Sres. Mirés y compañía reciben una gran cantidad de cartas relativas al empréstito español, y han creido que seria útil publicar sus respuestas á las preguntas generales que se les dirigen:

»1.º El 3 por 100 esterior está á 42 frs., y la Deuda interior no está mas que á 37,50. ¿De qué procede esta diferencia?

»Procede de que los cupones de los intereses de la Deuda esterior del 3 por 100 se pagan al contado en Paris y en Lóndres á razon de frs. 5,40 el peso fuerte, mientras que los cupones de los intereses de la Deuda interior solo se pagan en Madrid á razon de frs. 5,25 el peso fuerte. Los portadores de los cupones de la Deuda interior en Paris y Lóndres reciben, en vez de dinero, un libramiento sobre Madrid á treinta dias vista.

»La diferencia entre el peso pagado en Paris, 5 francos 40 cénts., y el peso pagado en Madrid, 5 frs. 25 céntimos, la pérdida de interes, el cambio y la comision, hacen que el precio medio del peso cobrado en Paris salga, por término medio, de 5 frs. á 5 frs. 10 cénts., lo cual establece entre la Deuda interior y esterior una diferencia de 6 á 8 por 100 en favor de esta última. Por eso la Deuda esterior se cotiza en Paris á 42 francos, mientras que la interior está á 37 frs. 50 cénts.

»2.º ¿Recibe vuestra casa títulos de la Deuda interior en pago de la suscricion al empréstito?

»Sí.

»¿A qué condiciones?

»Pagando 1 fr. de diferencia: en otros términos; se recibe la Deuda interior á 37 frs. 56 cénts., y se da el 3 por 100 esterior á 38 frs. 56 cénts.

3.º ¿Qué beneficio resulta de este cambio?

»Calculando el cupon de interes de la Deuda esterior cobrada en Paris á 5 frs. 10 cénts. netos, y estando fijado el cambio para el cupon de la Deuda interior á 5 frs. 40 cénts., resulta para el que cambia un aumento neto de 2 frs. de renta al año, por un desembolso de 10 frs. 50 cénts.

»4.º ¿A qué época se recibirán del gobierno español los títulos del empréstito, cuya suscricion está abierta actualmente en vuestra casa?

»En el mes de marzo.

»5.º ¿En qué época serán negociables?

»Inmediatamente despues de la entrega de los títulos.»

Apoyándose en el anterior anuncio *El Diario Español*, dice á *El Parlamento* que él demuestra que los títulos de la esterior que se le daban valian 3 por 100 mas que los de la Deuda interior. M. Mirés hace subir ese esceso de valor de 6 á 8 por 100. Con este motivo *El Diario Español* dice así:

«El regenerador del crédito español, como le llamaba *El Parlamento*, empezó por ofrecer los títulos de la Deuda esterior á 40 cuando se cotizaban á 41 1[2. Despues los ofrece á 38 1[2, y tampoco encuentra quien se los tome; por último ha apelado al sistema de *cambalaches*, tomando Deuda interior por esterior; al paso que va, no estrañaremos ver otro anuncio en que los ofrezca en cambio de hierro viejo.

»Aquí tiene *El Parlamento* confirmados nuestros temores. ¿No decia que la subasta hecha segun el sistema del Sr. Santa Cruz; es decir, admitiendo proposiciones por sumas parciales, era desventajosa, porque pondria el papel en manos de pequeños capitalistas, que lo lanzarian al mercado al dia siguiente y lo harian bajar? ¿No nos aseguraba con aire magistral que lo que mas convenia era tratos con un gran capitalista como Mirés, que conservaria los títulos en cartera y subiria nuestro crédito.

»Respóndanos qué piensa ahora del hombre que está poniendo tales anuncios en los periódicos, que ofrece vender á 38 lo que él mismo dice se cotiza á 42 1[2, del hombre cuyo crédito es tal que ni aun á este precio puede venderlos, y que apela al sistema de *cambalaches*, á estilo de prendero.»

Los presupuestos de 1857 no han sido llevados todavía al Consejo de ministros, permaneciendo aun en la direccion de Contabilidad. Se cree que á principios de febrero podrán publicarse en la *Gaceta*.

Hace quince dias que M. de Girardin y L[illegible] Lourdoueix discuten por medio de artículos de siete á ocho columnas de estension, sobre la libertad y la autoridad. Estos dos hombres de estado quieren llegar á dar definiciones limpias y lógicas.

Hé aquí uno de los trozos mas notables del artículo de M. de Girardin.

«La libertad ciertamente no es rectilínea, es triangular, y esto lógicamente hablando, [illegible] tiene tres lados y tres triángulos, á saber:

Libertad de pensar. Libertad de hablar.

Libertad de obrar.

»*Ergo* la libertad es un triángulo.»

¿Qué tal? les cuadra á Vds. esa triangularizacion de M. de Girardin?

¡Qué gusto seria que al fin supiescn reducir la libertad á kilógramos!

Se ha recibido en la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta, en que se da noticia de un nuevo atentado cometido por los bárbaros riffeños:

«MELILLA 19 de enero.

»El 11 del actual, entre diez y once de la mañana fue sorprendida por los moros la partida de Mantelete, de cuyas resultas murieron el centinela y vigilante, y quedó malherido otro soldado. Segun datos que he podido adquirir, parece que los moros vinieron con el pretesto de entrar á la plaza á vender huevos y otros efectos, como tienen de costumbre; los soldados se fiaron de ellos, porque vieron no traian la espingarda, y les dejaron aproximarse. Viendo los moros que la ocasion les era propicia, sacaron las pistolas que traian debajo del jaique, y las descargaron sobre los soldados á quema-ropa, dando el resultado de que dejo hecho mencion. A los tiros salió el resto de la partida; pero ya era tarde: los moros apenas descargaron sus pistolas, echaron á correr, y solo tuvieron de pérdida dos heridos, á quienes no se les pudo dar alcance.

»Despues de este hecho se ha cerrado la puerta de Mantelete, y no se permite á los moros la entrada en la plaza. Todos tratan de sincerarse y manifiestan deseos de continuar la paz; pero se conoce en ellos la mala fe, y designan como autores del atentado cometido el 11 á los de Mazuza y Benisicar.

»Anoche á las nueve y media se presentó un soldado del batallon de Disciplina, hoy tercero de Ceuta, que se desertó al moro en octubre de 1855. Dice que el cabo de Benisicar, de quien era criado, ha sido el que vino al Mantelete, y cuenta otras muchas cosas, que no pongo en conocimiento de V. por el poco crédito que les doy.»

Aunque muy ligeramente, ya espusimos hace dias nuestra opinion de que el gobierno hubiera debido proponer la rectificacion de las listas electorales, á fin de dar todo el prestigio posible al nuevo Congreso, á cuya resolucion van á someterse cuestiones de la mas alta gravedad.

Nuestro colega *La Esperanza* indicó á [illegible] po los medios que podian emplearse, abreviando los términos fijados en la ley, con el fin de que las operaciones pudieran practicarse.

El gobierno, sin embargo ha preferido resolver la cuestion en un sentido que no puede menos de considerarse inconveniente, pues es harto fútil la razon alegada de querer hacer las elecciones por las mismas listas de 1854 por respetos de legalidad.

Por eso nos parece muy oportuno el siguiente artículo que á la cuestion de las listas acaba de dedicar *El Contribuyente de Cádiz*:

«Lo habiamos tomado á broma; pero ya es preciso irlo tomando por lo serio. Las elecciones de los diputados á Cortes van á hacerse con las mismas listas que habia en 1854. Ello sí, son algo viejas; pero ahora está de moda resucitar antiguallas y poner momias al sol. Lo que dijimos el otro dia es un evangelio: con dos cuartos de papel y un lápiz viejo [illegible] dia cualquier escribiente regenerar el país [illegible]. hasta ahora se ha regenerado. Con copiar papeles viejos todo está listo: por no hacer nada nuevo, las listas electorales.

»¿Y para qué? No tienen mas que tres años largos de edad, y esto no es mucho que digamos, tratándose de listas. Segun las leyes vigentes, deberian haberse formado nuevas á los dos años: no se hizo, pero esto no es culpa del actual gabinete: el modo de remediar la falta es que la falta continúe, y pelillos á la mar. Verdad es que no han pasado por España mas que tres años de revolucion, de epidemia, de luchas y de desengaños: que habrá muerto un número considerable de electores de los que aparezcan en las listas; que será mayor el de los que han adquirido despues el derecho electoral por los varios conceptos que la ley le concede; que no será pequeño el de los que le han perdido, y que la opinion del pais se ha modificado profundamente con tantos sucesos y tan estraordinarios cambios como ha habido.

»Se nos escapan de entre las manos algunas preguntas que nos pican mas que si fueran sabañones. ¿No es el 1.º de mayo el dia fijado para la reunion de las Cortes? ¿No se van á hacer las elecciones de ayuntamientos á principios de febrero? ¿No podian hacerse las de diputaciones provinciales á fines del mismo mes? ¿No quedan aun marzo y la mitad de abril para corregir las listas, aunque fuese abreviando los términos, como se ha hecho para las elecciones municipales? ¿No serian estas listas mas legales, mas aproximadas á la verdad, que las de 1854? ¿No tiene el gobierno sus representantes en las provincias, y sus consejos y sus oficinas para que trabajen? ¿Por qué no hacer unas listas nuevas para las elecciones generales? ¿Se quiere dar pretesto á que los maliciosos digan que el gobierno temia el fallo del nuevo cuerpo electoral, y que apela al cuerpo antiguo y defectuoso, esperando obtener mas ventajas? ¿Representarán mejor las nuevas Cortes las necesidades de la nacion, elegidas por unas listas de hace tres años, que si lo fueran por unas listas hechas y rectificadas ahora? ¿Habia mas que reunir las mismas Cortes de aquella época, y librar al menos á los pueblos de las molestias y los inconvenientes de una eleccion general? Lo mismo da atras que á las espaldas: lo mismo seria resucitar á ese muerto, que resucitar á los que al muerto le dieron vida.

»¡Y atrévase V. luego á aconsejar al poder que se aparte ni una línea de la legalidad existente! ¡Atrévase V. luego á prescindir del doctrinarismo, y á sentar la gran herejía de que al paso que vamos hemos de volver á las andadas! ¿Quién puede tolerar semejantes desmanes?

Hace algunos dias que *El Clamor*, *La Iberia*, *La Discusion* y demas periódicos notables por la dulzura de su lenguaje y por la delicadeza y urbanidad de su estilo, nos dirigen virulentas imprecaciones, censurando la ruda franqueza con que nos espresamos.

Apenas publican un solo artículo estos diarios en que no se vea repetido hasta la saciedad aquello de *fanatismo*, *ignorancia*, *estupidez* y *barbarie*: apenas entran en una discusion sin darnos el saludo de ordenanza, apellidándonos *perversos* ó *alucinados*: la suposicion mas honrosa que se permiten respecto á nuestras intenciones es la de que especulamos con los sentimientos religiosos del pueblo, para hacer lo mismo que ellos han hecho especulando con su credulidad.

No siendo nada tan contagioso como el estilo rastrero y depravado, no seria estraño que, obligados á conversar uno y otro dia con nuestros colegas liberales, participáramos involuntariamente de su culteranismo. Pero no está aquí lo peor: se reprende nuestro entusiasmo, calificándole de *saña* y de *rencor* sanguinario; se dice que en nuestro lenguaje todo abunda ménos la humildad evángelica propia de verdaderos católicos, y que fulminamos despiadadamente la escomunion contra el primer adversario que se nos presenta.

Para quien haya seguido el curso de nuestros debates con los periódicos citados, no dejará de tener mucha gracia esta retirada estratégica.

Habian citado autores, habian referido historias y hecho inculpaciones que nos merecieron el dictado de calumnias.

Si se pregonara menos y se sintiera mas el pundonor literario de que nuestros colegas hacen ostentoso alarde, lo natural era que se apresuraran á justificar la exactitud de sus asertos; pero nada de eso. Se atribuye á Bergier y á Bossuet, á los jesuitas y á los Papas, lo que jamás han dicho, y desde el momento la discusion se reduce á lo siguiente:

—Eso es falso.—¿Cómo se entiende? - Se entiende que Vds., sin respeto ni miramiento alguno, hablan como les place de libros que no han leido, ó faltan con todo conocimiento á la verdad.

—¡Qué lenguaje es ese! ¡Qué significa esa acrimonia, esa hiel infernal con que se atreven Vds. á espresarse? ¿Dónde está la humildad evangélica...—Pero si no se trata de eso: se trata de una cuestion de hecho, que está resuelta con traer documentos justificativos, y Vds., con la declamacion y la palabrería, quieren eximirse de demostrarnos la verdad de sus aserciones. Pero no será así, porque diremos, y lo diremos muy alto, que Vds. se complacen en divulgar solemnes imposturas, por aquello de que la *mentira ha sido siempre el arma favorita de la revolucion*.—¡Retire V. esas palabras, ó de lo contrario...! ¡Se habrá visto desvergüenza! ¡Hé aquí los fariseos! ¡Hélos aquí, con la oracion en los labios y la iniquidad en el corazon! ¡Ah pueblo! ¡libertad! ¡absolutismo! ¡cadenas! ¡¡¡Inquisicion!!!—¡Bonito recurso para escapar por la tangente!—¡Calle el fanático!

Y no hay mas remedio que callar...; es decir, por el momento; pero no les daremos ese gusto á nuestros adversarios. ¿Nos acusan de ruda y escesiva franqueza? Pues de hoy mas procuraremos usar un lenguaje fino, complaciente y adamado, y si se repiten, como hasta ahora, citas inventadas, historias novelescas y falsedades tan ridículas como el tormento de Milano, seremos capaces de dedicar al genio creador de nuestros adversarios una seccion especial, con este epígrafe: *Calumnias á la órden del dia.*

Y no dudamos que nos sobraria material para erigir en nuestro periódico una ó dos columnas en honor de tanta inventiva como ha desarrollado el diabólico precepto de Voltaire.

¿No es verdad que vamos corrigiendo ya nuestra irritante desafinacion? Sin embargo, como la inesperiencia puede frustrar nuestras buenas intenciones, suplicamos que se nos advierta de cualquiera salida de tono en que involuntariamente pudiéramos incurrir, porque nos apresuraremos á corregir nuestra torpeza, como acabamos de hacerlo en obsequio del delicado timbre de nuestros adversarios.

Se dice, y hoy lo reproduce *La España*, que en el ministerio de Hacienda se trata de suprimir el descuento del 13 por 100 que hoy sufren los empleados. Esta noticia, como comprenderá cualquiera, es bastante prematura.

Empiezan los periódicos á aparecer llenos de candidaturas para diputados á Cortes.

Ayer han debido reunirse en casa del Sr. Olózaga, para tratar de elecciones, los ex-diputados de las Cortes Constituyentes que residen en Madrid.

Una carta de Paris que publica *El Parlamento* da la noticia de que el Emperador de los franceses habia conseguido del Pontífice, por medio del Cardenal Morlok, que se decida á venir esta primavera á Paris á solemnizar la coronacion de Napoleon III.

De Roma escriben á la *Correspondencia autógrafa* lo que sigue:

«Roma 16 de enero.

»Hoy ha sido admitido en audiencia por Su Santidad el Sr. D. Miguel Tenorio, comisario regio de España en los Santos Lugares. Este caballero, que llegó aquí el 8, debe marchar dentro de pocos dias para Nápoles y Malta, dirigiéndose por las escalas de Levante á su destino. Su Santidad ha recibido al señor Tenorio con estrema afabilidad, y le ha hablado mucho tiempo en español, con tanta correccion como si hubiese nacido en el riñon de Castilla. Tambien S. M. la Reina Cristina ha recibido dos dias hace al mismo comisario regio, quien debe ir satisfecho de la acogida que ha encontrado aquí entre las personas de mas elevada posicion.»

Segun dice un periódico, el juzgado de primera instancia de Zaragoza ha dictado sentencia definitiva en la causa formada sobre el último movimiento carlista de Aragon, sobreseyendo respecto á un gran número de personas que habian sido complicadas. Entre ellas figura, con las declaraciones mas favorables para que su reputacion no quede lastimada por esta proceso en lo mas mínimo, y reservándole su derecho para que le ejercite contra quien haya lugar por los perjuicios irrogados, el antiguo Vicario de Calatayud, D. Joaquin Higueras, que al ocurrir aquellos sucesos creyó necesario, para ponerse al abrigo de cualquier atentado, alejarse del arcedianato de que venia siendo Vicario y canónigo desde 1833. Ahora, mas de doscientos párrocos y beneficiados, que comprenden todo el clero de la jurisdiccion que ha regido el Sr. Higueras durante tanto tiempo, y las comunidades de religiosas, han acudido al diocesano para que llame á este eclesiástico á Calatayud, ordenándole que se encargue de nuevo del vicariato general.

Hé aquí la esposicion al Obispo:

«Excmo. é Illmo. Sr.: El Vicario general interino, clero de la ciudad y arcediano de Calatayud, y prelados de los conventos de religiosas del mismo, á V. E. I. respetuosamente esponen: que desde el momento en que han tenido noticia de que su digno Vicario eclesiástico, el Ilmo. Sr. D. Joaquin Higueras, ha regresado del estranjero, adonde le habian conducido los acontecimientos políticos del mes de mayo de 1855, y que poniéndose á disposicion del juez de la causa habia logrado desvanecer por completo las injustas asechanzas é infames calumnias de que le hicieron víctima innobles pasiones y viles resentimientos, no han podido menos de elevar un sincero voto de gracias al Todopoderoso, y rebosando en una general satisfaccion, tributarle la mas acendrada gratitud por tamañas bondades. Celoso pastor, el ilustre D. Joaquin Higueras habia dejado sumida su grey en el mayor desconsuelo, y por eso no deberá estrañar V. E. I. que hoy, habiendo desaparecido la duda é incertidumbre, olvide sus pasados temores, y se entregue á las mas lisonjeras esperanzas.

»Lejos de los que suscriben, Excmo. é Illmo. señor, la mas remota idea de querer influir en su recto é ilustrado ánimo con la presente manifestacion, que siendo hija del amor mas decidido hácia su digno Vicario, solo tiene por objeto presentar á la superior consideracion de V. E. I. los deseos que los animan, para que, no existiendo causa alguna que lo impida, sea repuesto el espresado D. Joaquin Higueras en el ejercicio de este vicariato, que por espacio de trece años ha desempeñado con general aceptacion. El honor de V. E. I., que á su llegada á la diócesi le confirmó para tal cargo; el de los esponentes, que se llenan de orgullo por haber estado á su direccion y cuidado, y el de todo el estado eclesiástico, que debe aparecer puro y sin mancilla, reclaman imperiosamente esta medida reparadora, y no dudan que V. E. I. lo reconoce así. Por otra parte, las dotes y cualidades que resplandecen en el citado D. Joaquin, su constante celo por el bien de la Religion, y la rectitud que ha presidido en todos sus actos durante el tiempo que desempeñó cargo tan espinoso, hablan muy alto á favor suyo; no dudando V. E. I. que las autoridades locales cuentan con aquel como el mas firme apoyo para el sostenimiento del órden, que el clero reconoce su probado celo en la mision de moralizar los pueblos, y que estos, habiendo hallado en Higueras el mejor protector en sus desgracias, no lo verian gustosos alejado de su destino. En cuya virtud,

»A V. E. I. humildemente suplican que, en consideracion á lo espuesto, se digne tener presente los deseos de los que suscriben, á no mediar en contrario causas por V. E. I. estimables; pero que no creen existan; en cuyo caso siempre protestan acatar sus justas decisiones. Así lo esperan de V. E. I., cuya vida Dios guarde, etc.—(Siguen las firmas de cincuenta y dos eclesiásticos y seis comunidades de religiosas de la ciudad de Calatayud; otras cincuenta de párrocos y beneficiados del Rio, parte del Oriente de Calatayud; treinta y siete de las riberas del Jiloca, al Mediodia de Calatayud; treinta y ocho eclesiásticos del rio Jalon, al Poniente de Calatayud; y treinta y tres de la cañada de Villarroya, al Norte de Calatayud, con las de otros conventos de monjas).»

Estado *que determina el número de diputados que corresponden á cada provincia, con arreglo al tít. I de esta ley.*

PROVINCIAS.	Poblacion.	Número de diputados.
Alava.	67,523	2
Albacete. . . .	180,763	5
Alicante. . . .	318,444	9
Almería. . . .	234,789	7
Avila.	137,903	4
Badajoz. . . .	316,022	9
Baleares. . . .	229,197	7
Barcelona. . .	442,273	13
Búrgos.	224,407	6
Cáceres. . . .	231,398	7
Cádiz.	324,703	9
Canarias. . . .	199,950	6
Castellon. . . .	199,920	6
Ciudad Real. .	277,788	8
Córdoba. . . .	315,459	9
Coruña.	435,670	12
Cuenca.	234,582	7
Gerona.	214,150	6
Granada. . . .	370,974	11
Guadalajara. .	159,044	5
Guipúzcoa. . .	104,491	3
Huelva.	133,470	4
Huesca.	214,874	6
Jaen.	265,919	8
Leon.	267,438	8
Lérida.	151,322	4
Logroño. . . .	147,718	4
Lugo.	357,272	10
Madrid.	369,126	11
Málaga.	338,442	10
Murcia.	280,694	8
Navarra. . . .	221,728	6
Orense.	319,038	9
Oviedo.	434,635	12
Palencia. . . .	148,491	4
Pontevedra. . .	360,002	10
Salamanca. . .	210,314	6
Santander. . .	166,730	5
Segovia. . . .	134,854	4
Sevilla.	467,303	10
Soria.	115,619	3
Tarragona. . .	233,477	7
Teruel.	214,988	6
Toledo.	276,952	8
Valencia. . . .	451,685	13
Valladolid. . .	184,647	5
Vizcaya. . . .	111,436	3
Zamora.	159,425	5
Zaragoza. . . .	304,823	9
Total.		349

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA continúa presentando razones incontrastables para probar á los periódicos progresistas y demócratas que las Cortes que van á reunirse pueden y están en su derecho reformando la Constitucion, porque el derecho político vigente en el negocio de que se trata es que el poder legislativo, depositado en el Rey con las Cortes, campee sin la menor reserva en todo género de cuestiones, y por lo mismo alcance aun á la reforma de las leyes publicadas con el carácter de constitucionales. Tal es el principio consignado en el Código de 1837, atendida la generalidad con que habla en la materia; y su doctrina es de la mayor importancia para convencer á los actuales opositores de la reforma, puesto que aquella ley se estableció por una mayoría de ideas exaltadas.

Esta doctrina fue aceptada por las Cortes de 1845, las cuales modificaron la citada Constitucion de 1837, declarando que la alteracion de esta especie de leyes no exigia otros trámites ni requisitos que la de las leyes comunes.

LA ESTRELLA inserta un artículo del Sr. D. Ramon Tavara y Lozano, en el que dedica sus ilustradas consideraciones á las tres divinas virtudes, la Fé, la Esperanza y la Caridad.

EL CATOLICO, con motivo de unas apreciaciones que le dedica las *Hojas* á causa de una rectificacion que tuvo por justo poner á una de sus noticias, se admira de la esquisita susceptibilidad que descubren nuestros colegas cuando tienen que rozarse con la prensa monárquico-religiosa, y les dice que no atina á escribir para no irritarlos, siendo lo mas sensible el que ellos no pueden ser tomados por modelo de conveniencia y dulzura.

La escuela liberal tiene sus fórmulas para todo. Emplea los gritos y las amenazas para imponer y para ahogar la discusion.

Perdeis el tiempo, queridos colegas.

Impávidos os hemos de seguir.

LA EPOCA se consagra á fijar cuál debe ser hoy la conducta política y práctica de los pocos ó muchos conservadores, el número importa poco si ellos representan una gran idea, que han permanecido fieles y leales, no solo á la desgracia, sino á la política que con tan triste fortuna vienen deseando desde 1852 para la España.

Trazando á grandes rasgos la situacion de los partidos que hay en España, dice que la democracia es, por desgracia, un partido real en España, y á los monárquicos les dedica los siguientes párrafos:

«El partido absolutista ha tomado un puesto indudable en la política activa, como lo tenia en la sociedad. De hoy mas habrá que contar con esto en España. A su lado, dirigiéndolo al parecer, pero siendo en verdad impulsada por aquel, está la fraccion reformista, monárquica pura, llamadla como querais, que camina á la destruccion del régimen parlamentario y constitucional en España.

»Nosotros no sentimos que el partido absolutista

cambie sus armas de guerra civil por las de una lucha menos desastrosa en el estadio de la política; diremos mas, no negaremos jamás la participacion legítima que el estado de la opinion y los intereses sociales de nuestro pais concedan á lo que hay de digno, honrado y sincero en la comunion monárquica; pero toda alianza política entre ellos y nosotros es imposible. Allí donde estos elementos se presenten dominadores, nosotros legal y noblemente debemos combatirlos.»

EL LEON ESPAÑOL dedica á las oposiciones algunas reconvenciones.

Idem del 29.

LA ESPAÑA aconseja á los electores que no se dejen seducir por grandes promesas de engrandecimiento y de prosperidad, y que recuerden á lo que se han reducido todos los programas de estos once años.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor* sobre las virtudes y escelencias de la dominacion progresista.

EL CRITERIO habla de la convocatoria á Cortes.

EL OCCIDENTE contesta á los periódicos que han censurado el que rijan para las próximas elecciones las últimas listas electorales.

LA CRONICA combate á los que se ocupan de la reforma política que están llamadas á realizar las próximas Cortes,

LA DISCUSION tercia en la polémica que sostienen *El Diario Español* y *La España*.

Nuestro colega pretende convertirla en provecho de la democracia. ¡Dios nos libre!!

EL CLAMOR PÚBLICO dice que al exhibir los defectos del progreso lo hace para corregirlo.

Esta es obra meritoria, pero nadie la agradecerá.

LA IBERIA no está bien con el desenterramiento de las antiguas listas electorales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

No trae disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUIZA. Segun una correspondencia de Berna, hé aquí cuáles serán los puntos esenciales que en las próximas conferencias á que dará lugar la cuestion de Neufchatel presentará Prusia, ademas de los relativos á la libertad de los prisioneros y á la anulacion del proceso: 1.° El Rey continuará llevando el título de príncipe de Valengin. 2.° Serán reconocidas al Rey y garantidas sus propiedades particulares. 3.° Será garantizada la existencia de la clase media. 4.° El Rey conservará sus dominios y sus rentas. 5.° La existencia de las instituciones piadosas será garantida.

PORTUGAL. Se ha hablado de una cesion hecha por Portugal á Inglaterra del establecimiento colonial de Goa. Esta noticia está desmentida.

—Una carta de Portugal presenta al Congreso de diputados de aquel pais dividido en una multitud de fracciones y parcialidades, siendo la que mas se agita la que tiene á su cabeza á Bernardo Cabral, hermano del conde de Thomar. El duque de Saldanha parece que ha rechazado las proposiciones que le ha hecho esta fraccion. Cada dia se cree mas inminente la modificacion ministerial anunciada en Lisboa, y entre los hombres políticos se nota cierta agitacion, hija de la inseguridad que á pesar de los buenos deseos que animan al soberano ofrece el órden de cosas establecido.

TURQUIA. Las noticias sobre el restablecimiento de la representacion en los Principados danubianos son satisfactorias, porque la Puerta se manifiesta altamente benévola. La Puerta ha tomado en consideracion todas las observaciones que le han sido presentadas, y está dispuesta á aceptar lo mas conveniente.

El 30 de marzo quedarán evacuados los Principados por las tropas austriacas, y el 1.° de abril comenzarán las elecciones, y harán su entrada los comisarios de la conferencia.

RUSIA. Este imperio ha obtenido del gobierno chino la autorizacion que tanto tiempo hace tenia solicitada para hacer el comercio en los cinco puertos abiertos á otras naciones.

CHINA. El gobernador de Canton, Yeh, ha publicado la proclama siguiente:

«¡Pueblo! Desde que acepté al cargo que ejerzo, tengo obligaciones hácia vosotros. Me habeis mirado como un padre: os he considerado como á mis hijos. Hace cuatro años murieron los rebeldes por centenares y por miltares, y vosotros os unisteis para resistir (lo cual es muy meritorio), sin permitir que subsistiesen sus actos. Ahora tambien habeis manifestado vuestros méritos.

»Los rebeldes bárbaros han escitado disturbios, atacando nuestra dinastía celeste, destruyendo los fuertes, quemando las tiendas y haciendo la guerra á la ciudad. Mis inquietudes con este motivo penetraron hasta la médula de mis huesos, y nuestra cólera se escitó tambien.

»He recibido órdenes imperiales de continuar firmemente la guerra con los recursos del Tesoro, de bloquear el rio y la mar, y de destruir los restos del enemigo. Debeis emplear vuestra fuerza para el imperio como valientes soldados, con objeto de que no quede un resto de los ladrones.

»Si alguno habla de paz, será tratado con arreglo á la ley marcial. Si no amase al pueblo como á mis hijos, los bárbaros rebeldes le engañarian ciertamente. Debeis ser fieles con un corazon puro: obedeced temblando.»

PERSIA. *Viena 23 de enero.*—La plaza de Bender-Bushir ha caido en poder de los ingleses, sin que opusiera gran resistencia.

El manifiesto de Persia es en estremo belicoso.

(*Havas.*)

AMÉRICA. Acaba de estallar en el Perú una fuerte revolucion. La escuadra peruviana del general Vivanco se habia apoderado de la ciudad. Felizmente á la sazon se hallaba en el puerto el vapor *Tribuno*, de la marina real británica, cuyos cirujanos prestaron generosos auxilios á los heridos, y cuya oficialidad contribuyó á evitar los desórdenes y la efusion de sangre despues de la toma de la ciudad. Los muertos ascendian á veinte, y á doble número los heridos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Martina, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de mercenarias de Góngora, donde se festeja á San Pedro Nolasco como fundador de su órden, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Continúa la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Virgen.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 y 38,5 c.
Títulos diferidos, 24,35.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 11 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 96,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 96 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, [illegible],23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 84	a	98	rs. vn.
Cebada..........	de 53	a	57	
Algarroba......		á	55	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	62 á 64	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 1/2 á 8 1/2	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La provincia de Córdoba va quedando poco á poco libre de malhechores, gracias al celo de sus autoridades. El 23 fue ajusticiado el famoso bandido conocido por Narbone, y se cree que pronto sufrirá la misma pena el no menos tristemente célebre por el Peluquero.

—**La real Academia de Nobles Artes de San Fernando** ha sido autorizada por el ministerio de Fomento para la publicacion de un anuncio espedido por los comisionados para los edificios públicos de S. M. Británica, en que se convoca á los arquitectos de todos los paises que deseen remitir dibujos para ciertas oficinas públicas que el gobierno inglés se propone construir, y en su consecuencia se han espuesto en la secretaría general de dicho establecimiento los planos del terreno en que han de construirse las obras, el programa y condiciones del concurso, y todos los datos que aquella comision ha conceptuado necesarios para conocimiento de los artistas que gusten tomar parte en él.

—**Ayer ha estado desanimadísimo el mercado de** cereales en Madrid. Las ventas de trigo han consistido en 871 fanegas, y los precios los de anteayer; es decir, de 84 á 98. Han quedado sin vender sobre 1,600 fanegas. Los demas granos no han tenido alteracion; la cebada de 53 á 57, y la algarroba á 55.

—**El 5 de febrero próximo sale para Paris y Lón**dres el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, nombrado ministro plenipotenciario de S. M. la Reina cerca de la corte de Inglaterra.

—**El gobierno acaba de establecer la debida pro**porcion entre los derechos que por la contribucion de consumos están señalados al chocolate y al cacao en la tarifa núm. 2.° de aquella, disponiendo que se reforme la partida 114 de la espresada tarifa referente al cacao, de modo que esta especie se adeude en lo sucesivo por el tipo de arroba en lugar del de libra, y satisfaga el derecho de dos reales y cincuenta céntimos en las poblaciones que comprenden la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª clase de dicha tarifa, y el de cinco reales, tambien por arroba, en la que abraza la 7.ª

—**El Instituto agrícola catalan de San Isidro ha si**do invitado por el gobierno español y el francés á tomar parte en la esposicion agrícola de Paris. El instituto ha accedido gustoso á esta invitacion, y está gestionando para que sus socios y demas agricultores del principado de Cataluña dispongan los productos que han de enviar á dicha esposicion.

—**La nieve intercepta los caminos en muchos pun**tos de Andalucía, lo que es casi un fenómeno en aquel templadísimo pais. En la Mancha tambien ha caido una copiosa nevada. El frio es tan intenso en nuestras provincias del Mediodía, que en Málaga ha llegado á helarse el aceite del alumbrado público.

—**De real órden se ha dispuesto que se utilicen las** cédulas de vecindad impresas en 1855, escribiéndose en ella las palabras: *Valga para el año de* 1857, y tomando las precauciones convenientes para evitar fraudes.

—*El Diario Español* **dice que han sido ascendidos** á brigadieres los coroneles marqués de Villavieja, conde de la Cimera, Abadía, Cumbres-Altas y Hernando.

—**Ayer á las seis de la tarde el termómetro mar**caba en Madrid 2 grados bajo cero; hoy por la mañana aun ha bajado mas.

—**Se acaba de determinar que quede libre de pa**gar derechos de consumos el carbon de piedra ó mineral, siempre que se le emplee en fábricas ó establecimientos industriales; pero bajo el concepto de que habrá de satisfacerlos, de la misma manera que el vejetal, cuando sea destinado á usos domésticos.

—**En el ferro-carril del Norte trabajan hoy sobre** 3,500 operarios.

—**Reus 23. Acaba de cometerse un horroroso ase**sinato en una de las calles mas concurridas de esta ciudad. Es el caso que, habiendo salido anteayer padre é hijo á una poblacion inmediata, dejaron á su esposa y madre en casa. Esta tarde han regresado de su viaje, y llegando á su morada, llaman repetidas veces á la puerta, que permanece cerrada, y nadie responde. En su vista hacen descerrajar la puerta, y ¡oh terrible espectáculo! preséntase á su vista degollada y anegada en su propia sangre la infeliz anciana. Hase encontrado la casa robada, y hasta ahora se ignora si ha sido esta noche ó dia cuando se ha verificado este atroz atentado. Como en esta no se recuerda haber sucedido un crímen de esta naturaleza, toda la gente está espantada. ¡Quiera Dios que se descubra su autor ó autores, para que no quede impune este atroz delito, como ha sucedido con otros de menos importancia acaecidos en esta de dos años á esta parte!

—**Tenemos el gusto de anunciar no ha sido admi**tida la dimision presentada por el Sr. D. Mario de la Escosura, digno gobernador de Murcia, tan apreciado en aquella provincia por los hombres honrados de todos los partidos.

—**Hemos tenido el gusto de asistir á la solemne** funcion que se ha celebrado en las Salesas Reales en honor de San Francisco de Sales.

El virtuoso é ilustrado eclesiástico D. Juan [illegible] Moreno ha pronunciado un escelente y erudito panegírico del Santo, haciendo notar su profunda [illegible] y preclaras virtudes.

—**Se ha autorizado de real órden á D. Matías** [illegible]mez Villaboa para que verifique los estudios [illegible] canal de riego, utilizando las aguas del rio Ba[illegible] en la provincia de Albacete.

—**En la provincia de Granada descienden l**os precios de los granos de una manera sensible. En [illegible]ga hay sobre 73,000 fanegas del importado de [illegible]sia. Este grano, que es de buena calidad, se vende de 73 á 78 rs.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el* [illegible] Baile.—*Mal de ojo.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Alquería de Bre*[illegible] Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Amor y el* [illegible] *El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE A[illegible]

Fondos franceses.—3 por 100, 67,10.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Consolidado, 93 3/8 á 93 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28.—Constantinopla.—Lord Stra[illegible] Redcliffe anuncia que el embajador de Tur[illegible] Teheran dice que Persia, despues de la to[illegible] Bushire, aceptará las pretensiones de Inglaterra.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAV[illegible]

NUM. 554 — Madrid, viernes 30 de enero de 1857. — AÑO III.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Advertimos á nuestros abonados que consideramos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifiesta por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizamos girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

—

LA CUESTION DEL DIA.

Debemos una contestacion al nuevo adalid de no sabemos qué fragmento conservador, *La Crónica*, y vamos á pagar nuestra deuda.

¿Qué es lo que *La Crónica* ha pretendido al tomar como asunto para un artículo de fondo, una de las declaraciones hechas últimamente en las columnas de nuestro diario?

Francamente, no comprendemos el golpe de *habilidad* que se oculta detras de la satisfaccion que nuestro apreciable cofrade muestra al decir que es manifiesta la divergencia que existe entre nuestra manera particular de pensar y la de los individuos que forman el ministerio.

Podrá esa incompatibilidad de que se quiere hacer alarde servir para satisfacer algunas aspiraciones electorales; pero no dude *La Crónica* que el apartamiento de la gente religiosa y monárquica seria en las circunstancias presentes el acontecimiento mas fatal para la vida del ministerio.

En hora buena que este diario tenga todo el valor que se necesita para acometer la ardua, cuando no imposible, empresa de fundir los múltiples elementos que dividen al partido conservador; pero entre el auxilio que semejante campeon puede prestar al gobierno y el que de hecho le han prestado hasta ahora los que piensan como nosotros, hay una inmensa diferencia.

¿Sabe *La Crónica* lo que quiere cuando pide que se aclare la situacion de las fracciones moderadas?

Si la claridad hiciese aparecer tantos cuantos son esos fraccionamientos, de seguro que, en vez de huir el general Narvaez de nuestro campo, se acercaria mas, seguro de que solo desde él puede impedirse la ruina de la patria.

Que se sume lo que vale en la opinion el apoyo de *La Crónica* y todos los órganos de la familia moderada, hoy dividida como nunca, y al buen criterio de nuestro colega dejamos que nos diga despues si no supone mas que todos esos auxiliares juntos la esposicion menos esplícita de un solo Prelado.

A seguir el gobierno las indicaciones de *La Crónica*, ¿qué resultados obtendria en las próximas elecciones?

Basta poder tender la vista para responder á la polémica que con tanto encono viene sosteniéndose en la prensa conservadora.

Separado el gabinete de los monárquico-religiosos, ¿cuál seria su suerte, espuesta al choque de tantas y tan encontradas pretensiones? ¿Dónde estaria su representacion en el momento en que monárquicos y progresistas, unionistas y demócratas, reformadores y antireformistas, se pusiesen acordes á protestar contra su existencia, sin carácter ni significado?

Publicado el decreto de convocatoria á Cortes, ya no es posible que el gobierno renuncie á someter al fallo del Congreso las variaciones que la opinion reclama para satisfacer lo que exige en bien de la Religion y en provecho del trono.

¿Quiénes han de ser los que secunden lealmente al gobierno en sus proyectos?

¿Los moderados?

¿No recuerda *La Crónica* que moderados se llaman aquellos que, segun dijo hace pocos dias *La España*, cultivaron con éxito el uso de la prensa clandestina y acometieron al trono en ocasiones dadas?

¿Y con esos cooperadores ha de restablecerse el maltratado principio de autoridad y se ha de desagraviar la fe de nuestros padres?

No, nosotros, que sin sujetar nunca á la preponderancia de un nombre determinado el triunfo de nuestra causa, conocemos, sin embargo, la importancia del general Narvaez, sentiríamos, no por él, sino por el pais, que cediese á las sugestiones de amigos que, tal vez sin quererlo, trabajan por la perdicion suya y la de España.

Constituido un Congreso sin que en él tengan una considerable representacion nuestras ideas, el duque de Valencia sucumbirá sin remedio al empuje de las desconcertadas huestes parlamentarias.

En una ú otra forma; otórguese mucha ó poca gracia á los diputados *moderados*, como la cuestion no será, como nunca ha sido, de principios, sino de personas, la crisis será inevitable, y ¡ay entonces de las instituciones para cuyo afianzamiento se hiciera el llamamiento á Cortes!!

No habrá recurso: ó abdicar, ó morir.

¡Cuánto no se deploraria entonces si se efectuase la separacion de los que, como nosotros, no tienen ni han tenido otro deseo que el de buscar un hombre que sirva, no para jefe de miserables é impotentes banderías, sino para ministro de la Reina, y atento solo á cooperar á la salvacion del pais!!

Por eso insistimos, y volvemos á insistir, en que se elija con cuidado á los que han de venir al Congreso, sin que alcancemos á ver, como ha visto *La Crónica*, la incompatibilidad que esto establece entre nuestras ideas y las del jefe del ministerio.

¿No se va en definitiva á desagraviar la fe y á enaltecer el trono?

Pues que los electores huyan de los especuladores políticos que tantas veces los han engañado, y que por ningun motivo honren con sus votos á aquellos que, ó figuraron como actores en las últimas escenas revolucionarias, ó protestaron vergonzosamente su adhesion á una situacion cuyos estragos llora todavía amargamente la patria.

¡Por Dios, que no se equivoque *La Crónica*!

La Regeneracion en tiempos muy aciagos tremoló la bandera de sus convicciones.

Escritos están en ella los salvadores nombres de *Religion* y *Monarquía*.

Podrán sobrevenir nuevas y mas violentas revoluciones; pero sostenida por unos ú otros nombres, que esto no importa tanto, ondeará al fin vencedora, desenvolviéndose á su amparo los elementos de nuestra prosperidad.

El Leon Español reprende á la oposicion porque no hay forma de llenar sus deseos y satisfacer sus exigencias. Tiene razon nuestro apreciado colega; y la razon está en que la guerra al gobierno no se funda en lo que representa, sino en el puesto que ocupan los que le forman.

Preguntádselo si no á los que no saben ocupar otros puestos que los del poder ó los de la guerra á muerte á los que les han reemplazado. ¿Qué son para ellos las doctrinas, el respeto á la voluntad de su Reina?

Nada, absolutamente nada. O nosotros, ó que se hunda el pais.

El general Narvaez ha creido que debia aconsejar á nuestra augusta soberana la convocatoria á Cortes, y tuvo por seguro que con esta disposicion se calmarian las susceptibilidades constitucionales de los que tan celosos aparecen por sus prácticas.

A la vista tiene el resultado.

Ganada la posicion de la convocatoria, asentados en ella esos espíritus ambiciosos, raquíticos y llenos de esa vida tumultuaria que dan las malas pasiones y ese cenagoso piélago en que vegetan, redoblan sus esfuerzos para lograr su fin y objeto.

El fin y objeto de estos hombres impacientes no es otro que el poder; alcanzarlo á toda costa, porque les ha dejado gratos, gratísimos y beneficiosos recuerdos. Su tránsito por él les ha trasformado.

No son ya aquellos seres humildes que vivian oscuramente, no: pasaron, y adquirieron las costumbres, las necesidades de los grandes magnates; no pueden ya sufrir las modestas viviendas; necesitan palacios, servidumbres estranjeras, viajar cual lo hacen grandes potentados.

Y ¿cree *El Leon Español* que los que están en las circunstancias que acabamos de bosquejar, y que son las que rodean á esos seres que en nada tienen el bien de la patria y en mucho su provecho, cesarán en la oposicion porque se convoquen Cortes, porque el general Narvaez proteste de su constitucionalismo, porque defiera á sus diarias exigencias?

Nada de eso.

La satisfaccion de su ambicion es el ídolo á que consagran todo su ser. Sus exigencias no tienen límite.

Nada, nada absolutamente, créanos nuestro apreciado colega *El Leon Español*, *puede acallar su impertinente murmuracion, ni poner coto á su implacable ambicion.*

Ya tienen en perspectiva el circo: ahora á minar la existencia de los que se le han abierto, interpretando y esplicando á su manera, y siempre á su objeto.

Conózcalos el duque de Valencia, y crea que el único medio de anonadarlos y reducir las oposiciones de personas á la nulidad, es el de condenarlos al desprecio.

Si quiere un ejemplo *El Leon Español* de lo que son las oposiciones y de la exactitud de nuestras apreciaciones, ¿no lo está dando en estos momentos la que hace, por ejemplo, al ministerio *El Diario Español*?

Hoy se presenta unido á *La Discusion*.

Ni mas ni menos que cuando no pudo avenirse con Espartero y las Constituyentes escribia contra aquellas medidas que llenaron de pesadumbres á la España católica, buscando para su apoyo el de la prensa religiosa y monárquica.

Ahora ya ha acertado á poner de su lado al órgano de la democracia.

La Discusion hacia suya la causa de *El Diario Español*.

¿Quiérese una prueba mas flagrante de lo que son, y á dónde van, y qué es lo que quieren los que de este modo se manejan?

Conozca por fin el duque de Valencia lo que son estas oposiciones de personas.

La nacion las aprecia en lo que valen.

Tambien las *Hojas autógrafas* aspiran á presentar á La Regeneracion en disidencia con el ministerio.

Hé aquí las líneas que escribe en uno de sus últimos números:

«Si se quiere una prueba clara y terminante de que no hay conformidad de miras en todo ni en parte del gabinete con los que defienden en la prensa la monarquía pura, *La Regeneracion* de anoche la proporcionará en un artículo que consagra á la cuestion del dia. *La Regeneracion*, periódico de grande importancia en su partido, por mas que sea pequeño en tamaño, se mofa de que el ministerio presidido por el general Narvaez haya acordado la convocatoria de Cortes como un remedio de nuestros males; segun el periódico monárquico, el poder público hubiera satisfecho cumplidamente los votos y deseos de la nacion organizándola por sí y ante sí sin la concurrencia de las Cortes, y teniendo presentes las necesidades del pais. Este artículo de *La Regeneracion* es comentado en el mismo sentido que nosotros por varios periódicos amigos y enemigos del gobierno.»

Remitimos á nuestro colega el artículo que dedicamos á *La Crónica*, y desearíamos que el general Narvaez fijase su atencion sobre el afan que muestran *sus amigos* por arrancarle las simpatías que ha podido significarle la prensa católica y monárquica.

Bien conocen estos oficiosos servidores que con el apoyo de la gente de nuestra comunion la posicion del duque de Valencia seria inespugnable.

En *El Estado*, diario ministerial, han aparecido las siguientes líneas:

«En algunas provincias de España sucede una cosa difícil de subsanar. En ninguno de los archivos de los ayuntamientos de algunos distritos existen las listas ultimadas, por las cuales, segun la ley, se deben verificar precisamente las elecciones. El asunto, aunque es posible, no parece probable.

»Sin embargo, por si en alguno de los distritos hubiesen desaparecido totalmente las listas, á impulsos del instinto esterminador del último bienio, creemos que lo que el gobierno debe hacer, y lo que hará, sin duda alguna, es suspender la eleccion de los distritos en que hubiesen desaparecido completamente las listas, y dejar la cues-

lion para que las Córtes resuelvan lo que se deba hacer.

»En los archivos de los ayuntamientos de la provincia de Valencia es donde particularmente han desaparecido las listas casi en su totalidad.»

Si los informes de nuestro colega son exactos, esa falta de las listas va á crear un verdadero conflicto *parlamentario*.

Bajo el epígrafe de *Estudios políticos*, ha publicado *La Iberia* un tercer artículo, suscrito por el Sr. D. Cárlos Rubio. Los tales *Estudios políticos* se reducen á investigar si debe prevalecer el derecho divino á la soberanía popular.

No nos opondremos á que el Sr. D. Cárlos Rubio se despache á su placer sobre materia tan debatida; lo que sí no podemos consentir en manera alguna, es que se permita aserciones arbitrarias respecto á nuestra escuela y á sus soñadas innovaciones.

Hé aquí lo que dice con admirable resolucion el articulista:

«Al combatir en el artículo anterior la teoría del derecho divino de los Reyes, me olvidé del *per me reges regnant*, en que, merced á una interpretacion violentísima, se ha pretendido encontrar en cierto tiempo la confirmacion de este derecho; pero mi olvido era de poca importancia, *pues los mismos absolutistas convienen ya en que la interpretacion citada es errónea*, y hasta un periódico español, que representa en la prensa una de las fracciones mas intransigentes del partido monárquico puro, *la ha combatido hace pocos dias con la autoridad de Santo Tomás.*

»En cambio, si *ya no se sostiene el principio del derecho divino*, se sostienen sus consecuencias. *Se conviene por todos en que la soberanía proviene del pueblo, y, por consiguiente, en que los Reyes lo son por la voluntad de sus reinos.*»

Al Sr. D. Cárlos Rubio se le habia olvidado el *per me reges regnant*, y no es estraño que quien padece este singular olvido, tampoco se acuerde del *quæ sunt à Deo constitutæ sunt*, que no admite réplica, y otros mil testos que no son para olvidados.

Pero el articulista disculpa su olvido calificándole de poca importancia, y asegura que los absolutistas tienen ya por *errónea* la interpretacion que han dado siempre á estas palabras, y que todos convienen ya en que la soberanía proviene del pueblo. ¡A eso llegamos cuando toda persona medianamente instruida se rie ya del famoso *dogma*!

Pero ¿de qué absolutistas habla el articulista? ¿De los que no son católicos? No defendemos á esta gente, ni salimos garantes de sus doctrinas. ¿Se trata de los católicos? Pues entonces, para rectificar tan peregrina especie, basta saber que los católicos no nos creemos autorizados, como el Sr. D. Cárlos Rubio, para coger la Biblia é interpretarla á capricho: así que, mal podemos dar por *errónea* una interpretacion admitida por la Iglesia.

Desde luego aseguramos que lo dicho respecto á un periódico monárquico, es inexacto; porque mal podia combatirse con Santo Tomás la interpretacion católica, toda vez que Santo Tomás no dice ni mas ni menos de lo que dice la Iglesia, á no ser cuando le manejan los liberales; porque estos señores tienen la rara habilidad de hacer decir á todos los Santos Padres lo que jamás pensaron ni soñaron.

Créalo el articulista: defendemos, como hemos defendido siempre en el órden filosófico y religioso, el derecho divino, y nos parece hasta ridículo el que se venga pregonando el triunfo de la soberanía popular precisamente en un tiempo en que hasta los profanos la ridiculizan por absurda.

Nos asociamos á las siguientes consideraciones de *La Estrella:*

«Cuando vemos que en todas partes se reunen con toda libertad para tratar de las elecciones los progresistas, los moderados, y aun las diversas fracciones en que unos y otros se dividen, sin que nadie, absolutamente nadie, se oponga á ello, y vemos por otra parte que en diversos puntos, y bajo frívolos pretestos, se ha tratado de impedir y aun inutilizar á los monárquicos para que se ocupen de las mismas y tomen en ellas la parte que de derecho les corresponde, no podemos menos de dirigirnos al gobierno en queja de un procedimiento tan poco conforme con la circular espedida por el ministerio de la Gobernacion, y demas órdenes relativas á este asunto. El gobierno no puede ni debe ignorar lo que ha pasado en Orihuela, en Murcia, en Palencia y en otros muchos puntos de que tenemos noticia, y cuyas cartas no publicamos, esperando que aquel tomará las providencias oportunas á fin de evitar tamaños desafueros, y que todos los electores disfruten de la libertad que para estos actos la ley les concede, las órdenes superiores les ofrecen, y emitan el sufragio en favor de las personas que reunen las cualidades que la circular del Sr. Nocedal consigna, ó de aquellas que merezcan sus simpatías. Los gobernadores civiles deben ser fieles ejecutores de las disposiciones del gobierno, y cuando aquellos faltan á lo mandado, deber de este es separarlos, reemplazándolos con los que estén dispuestos á cumplir con esta obligacion. Vemos que en algunas provincias los gobernadores obran en sentido contrario, y esto prueba, ó que tienen instrucciones al efecto, ó que el gobierno les tolera un proceder tan opuesto á lo que ostensiblemente tiene mandado. Lo primero no nos parece regular, y lo segundo no deja de ser peligroso. De cualquier modo que sea, nos da una idea muy triste del estado actual y de lo poco que puede prometerse el partido monárquico de la mayor parte de los gobernadores que hoy están al frente de las provincias.

»Así como repetimos á nuestros amigos lo que hemos dicho en nuestro número editorial del sábado 24 del corriente, de que no desmayen por las contradicciones que esperimenten, decimos igualmente al gobierno que mientras no se haga obedecer de sus delegados, no es posible pueda hacer frente á la revolucion, que nos amenaza y que indudablemente trastornará por completo la sociedad, causando males que solo el imaginarlos nos horroriza y espanta. No decimos mas por hoy, reservándonos ser mas esplícitos si vemos que no se pone un pronto y eficaz remedio á los males que con nosotros deplora la inmensa mayoría de los españoles.»

El Leon Español cree que hay alguna inexactitud en la correspondencia que de la ciudad de Murcia insertamos en nuestro número del lúnes.

Nosotros creemos que se halla mal informado nuestro apreciable colega, y que no ha leido detenidamente la carta á que se refiere.

Porque la fraccion Braco de Murcia no es el partido moderado de aquella capital, ni menos de su provincia, pues hay otra que lleva todavía el nombre de Espada, porque así se llamaba el que la dirigió hasta su fallecimiento.

Se prueba la disolucion de dicha fraccion en 1854 respecto á que, vista ahora la actitud de los monárquicos, ha buscado la alianza de la otra fraccion indicada.

Ignoramos lo que sus hombres harian contra la famosa base religiosa: solo sabemos que no firmaron las esposiciones, á pesar de haberlo hecho otros moderados y algunos progresistas.

No sabemos á quiénes aludirá nuestro estimado colega cuando dice que muchos, muchísimos se escondian á los peligros de la revolucion cuando aquellos trabajaban, pues los monárquicos, á pesar de haber sufrido en años anteriores persecuciones, destierros, heridas y saqueo en sus casas, tuvieron el valor suficiente de protestar contra la base 2.ª, por lo cual se formó causa y se hicieron prisiones, no obstante que solamente pudo la autoridad recoger una sola de las tres esposiciones que se hicieron.

Por lo demas, nosotros huimos siempre de personalidades, y si nombramos al Sr. Braco, es porque lleva este nombre la fraccion moderada de que habla la correspondencia.

Nosotros tambien unimos nuestra voz á la de *El Leon Español* para que los hombres de órden se unan sinceramente al lado de la digna autoridad que representa el apreciable Sr. Escosura, para que la eleccion municipal sea acertada.

Hace tres dias, usando de nuestro derecho, tuvimos por conveniente censurar con toda energía los abusos que se observaban en los bailes de Capellanes, donde, aparte de otros hechos igualmente dignos de la crítica del escritor moral, se nos denunció el de haberse presentado algunas máscaras con disfraz de Hermanas de la Caridad y otros trajes religiosos.

Aprovechando la coyuntura que se nos presentaba de hablar de una diversion pública, objeto ya en muchas ocasiones de la crítica de la prensa religiosa, usando tambien de nuestro derecho, calificamos de escandalosos los tales bailes de Capellanes.

Hasta aquí, como se observará, no hay nada por qué estrañarse; pero es el caso que D. Hermenegildo Fernandez, comerciante, y director, al parecer, de la titulada sociedad de Capellanes, segun leemos en la cédula de aviso que tenemos á la vista, llama á los editores de *La España* y de nuestro diario á juicio de conciliacion, demandándonos de calumnia y de injuria.

Obedientes siempre á los llamamientos de la autoridad, hicimos que ayer compareciese nuestro editor ante el alcalde, y allí nos procuró el demandante un delicioso espectáculo.

¿Qué dirán nuestros lectores que pretendia el titulado director de la sociedad de Capellanes?

Pues nada menos que La Regeneracion presentara las pruebas que tenia para asegurar que dicho baile era escandaloso, ó, de lo contrario, que reconociera la inexactitud é injusticia de su asercion, dando, por consecuencia, una satisfaccion, como cumple á los intereses de la empresa.

Como era de esperar, nuestra condescendencia y la del editor de *La España* no pasó de oir la original demanda, y dejamos al director de los bailes de Capellanes, admirados de ver hasta dónde llegan las consecuencias de un mal consejo.

Lo original de la demanda está, sobre todo, en que el demandante no se da por ofendido de qué hayamos censurado la costumbre de llevar hábitos de monjas: dice que la correccion de semejante abuso toca á la autoridad. Y ¿á quién tocará el corregir los demas abusos de este como de todos los bailes? ¡Es muy célebre la susceptibilidad de este empresario!

Por lo demas, si formaliza su demanda, tendremos que dar el mas cumplido testimonio que pueda justificar nuestro aserto, y veremos lo que gana el Sr. D. Hermenegildo Fernandez con sus ridículas pretensiones.

El dia de San Ildefonso el colegio de misioneros de Filipinas, establecido en Ocaña, celebró con una solemne funcion la beatificacion de cuatro religiosos de la órden.

Ofició el reverendísimo P. Orge, y el panegírico estuvo á cargo del elocuente y fervoroso orador P. Moran, de cuyos trabajos en el púlpito ya hemos tenido el gusto de ocuparnos en mas de una ocasion.

Creemos poder proporcionar á nuestros lectores la satisfaccion de leerlo en nuestro diario.

BENEFICENCIA EN PARIS.

La capital del vecino imperio posee:

1.° Nueve grandes hospitales, llamados generales, para hombres y mujeres que padecen varias enfermedades. Estos son: l'Hotel-Dieu, que con su anejo contiene 1,250 camas; el hospital de Saint-Eugenie, nuevo hospital de niños; el hospital Laribossier; el hospital de la Pitié; el hospital Necker 400 camas; el hospital Cochin 100, y el hospital Beaujou con 500 camas.

2.° Seis hospitales especiales, que son: el hospital de Saint-Louis, consagrado al tratamiento de las enfermedades cutáneas y crónicas, 800 camas. Este hospital se recomienda por las consultas gratuitas muy frecuentes. Se entregan en él gratuitamente los medicamentos y se suministran baños de vapor, de chorro y fumigaciones. En el trascurso de un año se administran en él 50,000 baños, 40,000 fumigaciones, y 2,000 chorros. El hospital de Clínicas, 140 camas; el hospital de los venéreos ó del Mediodía, 400 camas; el hospital de Lourcine, 350 camas. Casa nacional de curacion, 180 camas; hospital de niños enfermos, 565 camas.

3.° Seis hospicios, á saber: el hospicio de la Maternidad ó de partos, 435 camas; el hospicio de los Niños espósitos ó de lactancia. Hospicio de la ancianidad (mujeres), Salpetriére Este hospicio, uno de los mejores de Europa, tiene un doble destino, y de hecho constituye dos hospicios distintos y separados. El primero para las ancianas pobres de 70 años lo menos; para las mujeres que padecen afecciones cancerosas ó ceguera completa.

La segunda division está destinada á las pobres dementes, idiotas, epilépticas ó istéricas.

El número de camas destinadas á las mujeres indigentes es de 5,000.

El hospicio de Bicêtre: este es para los hombres lo que Salpetriére para las mujeres. Contiene igualmente dos divisiones distintas: la de los ancianos y la de los dementes. El hospicio destinado á los ancianos enfermos encierra una poblacion de 3,000 indigentes.

El hospicio dedicado á los que padecen enajenacion mental tiene 2,500 camas.

El hospicio de incurables (hombres) y el de incurables (mujeres).

4.° Seis asilos de menos importancia, que son: hospicio de los Matrimonios. Como indica su nombre, este establecimiento está dedicado especialmente á los esposos reunidos y á las personas viudas de ambos sexos; hospicio de la Rochefoucault, destinado á recibir á los antiguos empleados de los hospitales. La institucion de Sainte-Perine, para los ancianos de ambos sexos, que pagan 600 frs. por año ó una cantidad alzada que pagan por una sola vez, y que varia segun la edad. Hospicio de San Miguel, para ancianos. Hospicio de la Reconneisance. El hospicio de Villas, para los ancianos y achacosos de ambos sexos.

Total, 27 hospitales y hospicios, que ofrecen un asilo á los enfermos, ancianos, achacosos y dementes, que poseen una renta de mas de 13 millones de frs., constituidos del modo siguiente:

1.° Seis millones de rentas anuales, procedentes de propiedades territoriales, de intereses capitales, del producto de los mercados públicos, de los beneficios de esplotacion del Monte de Piedad, y de impuestos sobre espectáculos.

2.° Mas de siete millones consignados sobre el producto de los derechos de puertas.

El número de enfermos admitidos varia de 84 á 86,000. La administracion recoge cerca de 5,000 espósitos todos los años; mantiene 16,000 en el campo y cerca de 500 en aprendizaje de oficio; proporciona ademas socorros distribuidos á 30,000 familias, y posee una direccion para las nodrizas. Fuera de estas instituciones, hay en Paris un gran número de establecimientos de curacion, establecimientos de obstetricia, establecimientos de dementes destinados á clases mas acomodadas, pero que seria demasiado prolijo enumerar.

De Barcelona escriben á la *Correspondencia*:

«Barcelona 25 de enero.

»Nada de particular ocurre por aquí, aplazada en mi concepto la cuestion de reforma arancelaria para que las Córtes próximas aprueben ó desaprueben lo hecho por la junta de aranceles. Puedo á V. asegurar que todas estas alarmas que obligan al general á poner la guarnicion sobre las armas, carecen de gravedad. No debe el gobierno temer que se altere en lo mas mínimo el órden público, pues no hay elementos de ninguna especie, y mucho menos estando el general Zapatero al frente de este distrito militar. Hoy preocupa los ánimos la reunion de Córtes. Esto es un campo de Agramante. Hay mas candidatos que electores, y todos se creen con méritos para ser elegidos por unanimidad. Debo decirle que los absolutistas trabajan mucho. Ellos se creen fuertemente apoyados. Aquí se presenta como candidato D. Genaro de la Pezuela, sobrino del marques de Viluma. Es imposible por ahora prever el resultado de las elecciones.»

Anteanoche se reunieron los ex-diputados progresistas, en un número de 76, en casa del señor Olózaga, para tratar de la cuestion electoral. Se eligió presidente al Sr. D. Salustiano Olózaga, y secretarios á los Sres. Calvo Asensio y Gonzalez de la Vega. Todos se mostraron dispuestos á someterse á la resolucion de la mayoría, y esta, despues de un largo debate, acordó que se estaba en el caso de aceptar la lucha y de aconsejar á los electores de su comunion que acudan á las urnas. Al efecto se nombró una comision, compuesta de los Sres. Olózaga, Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega, Velo, Lasala, Perales, Calatrava, Rivero Cidraque, Matheu, Luzuriaga, Santa Cruz, Huelves, Aguirre, Zabala, Caballero, Olózaga (D. José), Corradi, Pardo Bazan, Fernandez de los Rios y Romero Ortiz, los dos últimos en representacion de la prensa progresista. Esta comision se encargó de redactar un manifiesto, que los ex-diputados progresistas dirigirán á sus amigos políticos. Los redactores de *El Clamor Público* declaran hoy que, aunque persisten en sus opiniones, por respeto al acuerdo de la mayoría se abstendrán de aconsejar en adelante á sus amigos políticos la política de retraimiento que *El Clamor Público* ha venido predicando.

El 4 del mes próximo sale de Madrid para Viena nuestro representante cerca del gobierno austriaco, el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro. Lo curioso en este asunto es que mientras hoy se ha visto en Madrid al Sr. Bermudez, los periódicos de Gerona recibidos ayer nos daban detalles sobre su estancia en aquella capital.

¿Y el Sr. Mon?

La *Gaceta* publica la siguiente carta:

«CALAHORRA 22 de enero.

»El Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra ha dado en poco tiempo 6.000 rs. á la junta de beneficencia de Arnedo para socorro de los pobres: donativo tan oportuno por la carestía y miseria general, mueve á la espresada junta á que, agradecida, haga público este acto de caridad de S. S. I.»

ISLA DE CUBA.

El presbítero Sr. D. José Moreno nos remite para su insercion el siguiente comunicado:

«Satisfactorio y en estremo consolador es ver los grandes adelantos y rápidos progresos de la Iglesia en la preciosa isla de Cuba. Hace pocos años presentaba un cuadro bien triste y desgarrador, y las costumbres de sus habitantes, medio gentílicas y medio cristianas, revelaban la incuria y abandono en que aquella Iglesia estaba sumergida. Pero, gracias á la Providencia, hoy es el dia en que marcha á pasos agigantados á llenarse de toda gloria y esplendor. El un prodigio admirable ver la construccion de tantos templos fabricados con solidez y magnificencia, llamando la atencion, entre los treinta ó cuarenta templos nuevos, el de Sagua la Grande, Matanzas, Cifuentes y el Quemado de Güines, en cuyos puntos, como en otros, se celebraban los misterios de nuestra santa Religion bajo los mas pobres y ruinosos techos. Es celo del Sr. Obispo no ha quedado satisfecho; quiere aun mas. A la conclusion de cada templo lo dotaba de ricos y magníficos ornamentos, de preciosos vasos sagrados, y para que el culto se haga con la estension debida, ha colocado en cada uno órganos mandados llevar de Europa, siendo el número el de 40 los colocados hasta la fecha, estando otros en via de construccion.

»Todo este verdadero y positivo progreso es debido, entre otras causas, á las frecuentes visitas que S. E. I. practica en su diócesi, sin respetar ni aun la peligrosa estacion de los fuertes calores y copiosas lluvias, que con un celo que raya en prodigio vence obstáculos casi imposibles. Los pueblos, al ver en su Prelado tanto interes por la Iglesia, le hacen mas recepciones que los Reyes envidiarian. Sin tomar reposo alguno de las fatigas, de lo malo de los caminos, al momento se dedica á las funciones sagradas de su alto y elevado ministerio. El púlpito y confesonario lo ocupa por mañana y tarde, despues de haber confirmado un número considerable de almas. A las dulces exhortaciones de S. E. I., los pueblos despiertan del sueño de la muerte en que estaban sumidos, abren los ojos á la verdad, y de aqui forman un empeño decidido en construir templos, dando S. E. I. sumas considerables de dinero, abandonan sus antiguas costumbres, y dedicanse á la instruccion de los deberes de cristiano. Organiza los archivos de las parroquias, que se hallaban, donde existian, en muy mal estado, dando las mas sabias instrucciones para su arreglo.

»Todavía su celo ardiente por la gloria y esplendor de la Iglesia y salvacion de las almas no queda satisfecho: observa S. E. I. que los cadáveres de los cristianos reposan en lugares nada decentes y decorosos, y sin dejar sus graves atenciones, forma empeño en construir cementerios, siendo ya un número considerable los que tiene fabricados con la decencia y decoro convenientes.

»La educacion de la juventud de ambos sexos es tambien uno de los objetos preferentes del cuidado de S. E. I. Era un dolor ver hace pocos años el abandono en que yacian los pueblos, careciendo de escuelas, y las pocas que existian apenas enseñaban á los niños lo primero y mas principal, que eran los deberes de un cristiano. Y este mal lo mismo se hallaba en las grandes como en las mas reducidas poblaciones. Hoy es el dia en que las escuelas y colegios se van cimentando del modo debido, y dotando á todos los pueblos de maestros que eduquen como se debe á la juventud. Así los pueblos bendicen y alaban á S. E. I., á quien son deudores de tantos beneficios que antes no tenian.

»En todas estas grandes empresas ha contribuido y contribuye su digno secretario, Dr. D. Domingo G. Velayos, ya personalmente, como con sumas de dinero. Tiene un vivo interes en buscar sacerdotes virtuosos é instruidos para párrocos, protegiendo con empeño al que cumple con sus deberes. Identificado con los sentimientos de S. E. I., no atiende mas que al mérito y á la virtud. Yo seria mas largo en referir las preciosas cualidades de que están adornados tanto S. E. I. como su secretario, si no temiera ofender su modestia. No hace muchos años que vi aquella diócesi en un estado bien deplorable, y no uno que la he visto toda desfigurada: el culto aumentado y con esplendor, los pueblos con templos y cementerios, los colegios mejor montados, escuelas hasta en los campos, y todo, en fin, cuanto tiende al esplendor de la iglesia y salvacion de las almas, marcha con rapidez al estado mas perfecto, que con razon pueden envidiar los demas pueblos del mundo. Y toda esa trasformacion que ha sufrido aquella Iglesia es lo que me mueve á dar al público este pequeño bosquejo para consuelo del cristianismo, dejando otras mil cosas de gran utilidad que allí se practican, por temor, como he dicho, de no ofender la modestia de S. E. I. y su digno secretario, quienes parece no quieren dar publicidad de sus grandes trabajos empleados con buen éxito en favor de la Iglesia y de las almas. Soy de V. su afectísimo servidor Q. S. M. B.

»JOSE MORENO.

»Madrid 17 de enero de 1857.»

Desde luego aceptaremos con gusto las cantidades que se nos remitan para atender á las necesidades de que se nos habla en la siguiente carta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Espantado al ver la creciente miseria que cunde en esta mi parroquia, efecto de la carestía de los alimentos; al considerar los ningunos medios que algunos vecinos y feligreses mios cuentan para adquirir siquiera un bocado de pan para sí y para sus hijos; compadecido de los infelices, que llevan ya estampadas en su rostro las señales de una consumidora hambre, no sé dónde acudir para lograr algun medio con que mitigar su afliccion. Porque, ¿qué podrá hacer un párroco, si con su mezquina dotacion tiene apenas, y sin apenas, para cubrir sus mas perentorias necesidades? ¿Acudir á los poderosos y ricos de su feligresía? Sin duda; pero cuando estos apenas cuentan con los recursos que necesitan para sí; cuando en un pueblo como este nadie puede prestar, porque no tiene, y como, por otra parte, debia preceder en el párroco el ejemplo de dar el primero, si quiere que sus feligreses acudan á su voz; aunque ya les he citado á que socorran las necesidades que se les presenten, no he logrado con esto atajar el inminente peligro que amenaza á algunos pobres. En tal angustia, se me ocurrió dirigirme á su redaccion, para que, como otras veces ha llamado la atencion y escitado á los poderosos socorran algunas miserias y necesidades, así tambien ahora escite por su periódico la caridad cristiana, á fin de que, depositando en usted sus limosnas, vea si podemos aliviar á estos desgraciados. Yo, lo digo francamente, nada puedo prestar, y si algo puedo, todos los dias tengo pobres conmigo. Bien veo se hallarán otros muchos pueblos en las mismas fatales circunstancias, y acaso se rian algunos al pedir en un tiempo que en todas partes hay que prestar; pero no desconfio tendrá algun efecto mi ruego. Como he insinuado arriba, si alguien se moviese á compasion, V., Sr. Director, ó su administracion, son los que se tomarán la cristiana molestia del encargo de mi peticion.

»Entre tanto, y como mandó Jesucristo no supiese nuestra mano derecha al dar limosna la determinacion de la izquierda, suplico á V. que al escitar á la piedad cristiana deposite sus óbolos en su redaccion, calle mi nombre sobre todo, y si fuese posible el del pueblo. Si acaso surtiese un éxito feliz mi demanda, yo el primero seria y seré el que publique otra vez esto mismo. Pero interin confio en la prudencia y sensatez de V., y pongo todo el negocio en su mano.

En carta de Roa, fecha 21 del actual, se nos dice que ha causado un profundo disgusto en aquel pueblo el nombramiento de los jueces de paz, por haber recaido en personas de ideas democráticas, ó al menos muy comprometidas, si no todas, la mayor parte en la funesta revolucion de julio de 1854.

Los nombrados son dos jueces de paz y dos suplentes. Uno de los primeros, siendo alcalde, fue separado en noviembre último por el gobernador de la provincia, sin cuyo conocimiento ni intervencion habrán sido nombradas personas de tan medianos antecedentes políticos.

En la misma carta se espresan sus nombres y circunstancias especiales. Nosotros no podemos asegurar lo que haya de cierto; pero desearíamos que el señor regente de la Audiencia fije su atencion en este punto, y si efectivamente los nombrados son los que se dice, todos ó alguno de ellos, sea desde luego separado; y no estaria de mas que el gobierno tomase tambien parte en este asunto, porque de lo contrario no seria difícil que el célebre Olavarria, antiguo Director de *El Huracan*, y cuya hechura son algunos ó alguno de los nombrados, ganase las elecciones del distrito, y viniera á representarle algun demagogo de los que para vergüenza de la España figuraron en las llamadas Constituyentes. Todo lo dicho, sin embargo, es hipotético, porque nosotros no conocemos á las personas á que la carta se refiere.

Sabemos que despues de algunas disidencias entre los monárquicos y moderados de Zaragoza, se han avenido al fin para presentar la candidatura municipal.

Próximo ya el dia de las elecciones, volvemos á encarecer, como ayer lo hizo *La Esperanza*, la conveniencia de que el gobierno, dirigiéndose de nuevo á sus delegados, y por medio de ellos á todos los hombres con quienes está mancomunado en intereses políticos, procure persuadir á los unos y á los otros que el mantener á la numerosa comunion religioso-monárquica en la especie de ilotismo en que yace años há, es hoy tan peligroso para ellos como contrario á las prescripciones de la general conveniencia y de la equidad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA contesta al artículo que *El Diario Español* dirige á los partidarios de la monarquía absoluta. Pone de manifiesto su insistencia en confundir el gobierno representativo con el parlamentario, con el objeto de atribuirles el designio de plantear el absolutismo, ligando de un modo irrevocable el parlamentarismo con la dinastía reinante, olvidando las manifestaciones que sobre este punto han hecho los periódicos monárquicos, y cuya esplanacion y defensa no les han sido permitidas una vez entablado el debate.

Atribuyendo *El Diario* el decaimiento del poder español al absolutismo y la pérdida de nuestras colonias americanas, y fijándose en el reinado de Fernando VII, le contesta:

«En el trascurso del siglo actual ha habido en España, aunque con alguna interrupcion, Cortes por el estilo que las desea *El Diario Español*; á saber, durante la lucha de la Independencia, de 1820 á 1823, y las varias que se han reunido en el reinado presente. Díganos nuestro colega de buena fé: ¿han servido de algo esos Congresos para atajar el torrente que lleva la España al abismo; y en especial, pues en ello fija sobre todo la atencion de su artículo, á fin de precaver la desmembracion de las provincias de Ultramar? ¡Ah! Tan lejos está de ser así, que puntualmente los a-ambleistas de Cádiz, por sus insensatas declamaciones y tablas de derechos ofrecidas á los naturales de aquellas con revolucionario frenesí, avivaron allí el fuego de la discordia, prestaron pábulo á los instintos de insubordinacion hácia las autoridades constituidas, é impulsaron las insurrecciones con que se inauguró la empresa de la emancipacion americana, mas funesta todavía para aquellos paises que para la metrópoli.

»Cuando los planes de independencia iban en América muy adelante, y el monarca español se disponia á salirles al encuentro con recursos militares de no pequeña estension, los adalides liberales prefirieron verificar una sublevacion en la península á ir á contener las que pululaban allende los mares. No nos detendremos á juzgar esta conducta bajo el doble punto de vista patriótico y militar; ese acontecimiento gravísimo no ha entrado todavía de lleno en el dominio de la historia. Pero volviendo á nuestro propósito, ¿qué hicieron, preguntamos, las Cortes de 1820 á 1823, Cortes plenamente parlamentarias sin duda, y cuyo poder se elevó al mas alto punto, pues terminaron por anular la autoridad del Rey? ¿Qué hicieron esas Cortes, decimos otra vez, para evitar que el proyecto de emancipar la América adelantase mas y mas? Lo que realmente hicieron fue darle nuevo impulso, no solamente galardonando á los insurrectos de la isla, sino tambien escitando de un modo directo la desobediencia de los americanos al poder central, en el hecho de sustituir á la legislacion respectiva las tablas y garantías que del *Contrato social* habian copiado los autores del Código de 1812., y de predicar otras doctrinas incompatibles con la sumision que debian al monarca español y á las autoridades que gobernaban en su nombre.»

EL CATOLICO se ocupa de la intencion con que los diarios liberales han propalado la especie de que el clero de Paris trabajaba activamente para salvar la vida al asesino del Sr. Arzobispo, y con este motivo esclama:

«Nada nos coge de nuevas: no estrañaremos que al clero de Paris se le censure si da algun paso en favor de Verger, y se le censure tambien si deja de darle: si hace lo primero, se dirá que ha querido echar tierra al negocio; si hace lo segundo, se le llamará vengativo, suponiendo se goza en la muerte de sus adversarios. Nos hallamos en unos tiempos en que hay ciertos escritores que parece se complacen en sembrar por do quiera vituperios y censuras contra el clero, y que se llevan por máxima aquello de *calumniare, semper aliquid hæret.*»

LA ESTRELLA la toma tambien con *El Diario Español*, y califica á este diario y á la tarea que ha emprendido en estos términos:

«Un periódico de la capital, que estos dias viene metiendo gran bulla en defensa del *parlamentarismo*; un periódico que, segun otro de nuestros colegas, en 1853 habló el idioma de los demócratas, en 54 el de los progresistas, en 55 el de cierta clase de conservadores, y hoy sostiene doctrinas que, una vez planteadas, traerian de nuevo la revolucion con todas sus consecuencias, publica en su número del mártes un artículo lleno de especies profundamente desacreditadas por una larga y dolorosa esperiencia.»

EL ESTADO se ocupa hoy de materias ó cuestiones eclesiásticas, y nos habla del proyecto del señor Seijas de reformar la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real con la entrada en ella de algunos Prelados, y disponer que á esta pasen las atribuciones y carácter de la Cámara eclesiástica. Desde luego nos parece muy racional y oportuno este medio, que, al mismo tiempo que evita complicaciones, tiende á uniformar en cierto modo la tramitacion y conocimiento de los asuntos mas trascendentales, y dignos por tanto de un estudio prolijo.

En otro artículo se revuelve contra la disposicion tomada por el señor ministro de la Gobernacion preguntando á los gobernadores le ilustren sobre las personas que aspiran á la diputacion y sus probabilidades de triunfo.

LA EPOCA, ocupándose nuevamente de la situacion de los partidos, entra á apreciar lo que ella llama las ventajas y los inconvenientes de una política de lucha, de accion, de dignidad y de abnegacion, opuesta á esa otra política de retraimiento, de pesimismo y de inercia, que siguen, por lo general, flacos espíritus á quienes acobardan los obstáculos, ó almas á quienes inspira un helado egoismo, que no quieren hacer sacrificio alguno en aras de la patria, y que lo esperan todo de las combinaciones de la casualidad, no siempre lisonjeras, ó de las faltas, violencias y desaciertos de los gobiernos y de los partidos que mandan.

EL LEON ESPAÑOL consagra sus consideraciones á los artículos que los principales órganos de la prensa francesa han dedicado á examinar la situacion política y económica de España, y los beneficios que es lícito esperar de la marcha franca y constitucional del gobierno.

LAS CORTES dice que *La Epoca* no representa en la union liberal, porque para eso era preciso que tuviese firmeza en sus ideas.

Idem del 30.

EL OCCIDENTE toma parte en una cuestion promovida por un diario progresista acerca del doble carácter de las Cortes.

«Los progresistas, dice, creen, y han creido siempre, que debe ser eterna y continua la discusion sobre las cuestiones de derecho constitucional; y que la prensa, la tribuna y el pais todo han de estar gastando siempre todas sus fuerzas útiles en repetir un pro y en contra de unas mismas cosas. Nosotros, por el contrario, creemos que el pais está cansado, sobre todo ahora, cuando tan reciente se halla el recuerdo de las últimas Cortes, de cierto género de polémicas, y que se le deben economizar en cuanto sea posible.»

EL PARLAMENTO, apoyado en las concesiones hechas por *El Clamor*, sigue presentando en toda su fealdad al partido del progreso.

EL CRITERIO encuentra mas fácil decir á los electores las personas á quienes no deben votar, que aquellas á quienes deben honrar con su sufragio.

LA ESPAÑA pone fin definitivamente á la viva polémica sostenida con *El Diario Español*.

LA CRONICA pide al gobierno una política no estrema, sino templada.

¡Lástima que ya esté tan desacreditado este remedio!

EL NORTE ESPAÑOL viene hoy delicioso.

Como muestra, ahí va ese párrafo:

«Los diarios absolutistas han llevado su audacia hasta el punto de apellidar Constituyentes á las Cortes convocadas; y por mas que este calificativo sea el mayor de los absurdos en sus labios, descubre sus intentos y manifiesta cuáles son sus planes. ¿Será la última batalla entre las verdades constitucionales y los errores del absolutismo? Nosotros así lo esperamos; pero no se limita nuestro deseo á alcanzar esta fácil victoria contra ese ejército de sombras, sino que deseamos sea tambien ancho palenque para las doctrinas que originan los diferentes partidos constitucionales, á fin de que se conozca á quién auxilia la razon, y por quién batalla la justicia.»

LA DISCUSION decide que la opinion no puede apoyar al gobierno, por sus tendencias reformistas.

¡Qué poco ve nuestro cofrade!!

EL CLAMOR PÚBLICO no pasa porque el partido moderado sea mejor que el progresista.

¡Si el pais hablase!...

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 30.

Los empleos, grados y demas gracias concedidas por el teniente general D. Anselmo Blaser, hasta el empleo de coronel inclusive, desde el 7 de julio de 1854 al 17 del mismo, serán revalidados con sujecion á la real instruccion de recompensas de 14 de julio de 1837.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Por un decreto de 24 de enero, espedido por el ministerio de Instruccion pública y de Cultos de Francia, ha sido nombrado Arzobispo de Paris el Cardenal Morlot, Arzobispo de Tours.

—El embajador de Persia ha sido recibido el 24 por el Emperador de los franceses en audiencia pública.

PORTUGAL. Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Las últimas noticias de Lisboa, que son de la noche del 23, continúan anunciando la caida de los ministros de Hacienda y de la Guerra, Sr. Sonreiro. Segun un corresponsal de aquella ciudad, poco han de tardar en volver los antiguos jefes Saldanha, Rodrigo, Fontes. Pero antes habrá muchos cambios parciales y remiendos. Uno de ellos será el conde de Labradio, que ha sido mandado llamar. Para la cartera de Guerra tal vez se cuente tambien con un tal Podentes. Es posible que pase á Hacienda Julio Gomez Silva Sanchez.»

RUSIA. *San-Petersburgo 20 de enero.*—El gobierno debe considerar como graves los sucesos que se preparan en Persia, puesto que ha mandado llamar á San-Petersburgo al general Chruleff, á cuyas órdenes se halla, como es público, el cuerpo de ejército colocado al estremo de la frontera persa. Se cree que este general ha sido llamado para recibir verbalmente las últimas instrucciones, pará el caso en que su cuerpo de ejército sea requerido como auxiliar por el Shah.

TURQUIA. Dice la *Gaceta de Augsburgo*:

«Si los indicios no nos engañan, dentro de poco tomarán una forma definitiva las relaciones entre Turquía y Montenegro. Dícese que la guerra va á estallar, y que la Puerta tomará la iniciativa. En la primavera el ejército otomano, que se halla ya concentrado en fuerza considerable en Scutari y en la provincia de Albania para vigilar el desarme de los arnautas, abrirá la campaña por una invasion de Montenegro, á no ser que este pueblo se someta, á lo que se le invitará por un manifiesto y por la promesa de garantir sus derechos de religion y de nacionalidad. Cualquiera que conozca el carácter y los sentimientos de los montenegrinos sabe de antemano que este llamamiento no será escuchado, y es dudoso que las tropas turcas consigan ventajas mas decisivas que en las guerras anteriores.

»Lo que hace creer que se trata de operaciones militares, es la presencia en Scutari del Bajá de Herzegovine, que ha venido á conferenciar con el comandante en jefe del ejército turco acerca del plan de operaciones contra Czernagora. Por otra parte, si ciertos rumores se confirman, la diplomacia, que ha conseguido resolver complicaciones mas arduas, intervendrá para evitar la efusion de sangre y arreglar la diferencia naturalmente Austria, como Estado vecino interesado mas directamente, tomará mucha parte en estas negociaciones.»

CHINA. Despachos telegráficos de Lóndres anuncian que los chinos han disparado sobre las factorías de Canton y las han destruido, y que Yeh persiste en sus disposiciones hostiles.

—En Constantinopla se han recibido noticias de Hong-Kong, que alcanzan al 16 de diciembre.

Yeh continuaba resistiéndose, apoyado por las clases bajas y altas del pueblo. El fuerte la *Locura francesa* ha sido tomado y destruido, y los chinos han incendiado las factorías. Todos los Aougs están destruidos, los bancos orientales Agra y Mercantil han sido reducidos á cenizas, sin que se haya podido salvarlos. Decíase que la ciudad de Canton no habia sido conservada, y que se habia comenzado á lanzar á ella bombas y cohetes á la congreve.

—Los periódicos ingleses confirman las graves noticias recibidas de China, las cuales consideran como inevitable la destruccion de Canton. *El Times* cree que hay suficiente provocacion por el incendio de las factorías europeas.

—Por la via de Beyrouth y de Marsella se han recibido noticias de Bagdad, que alcanzan al dia 22 de diciembre último. Segun ellas, el dia 30 de noviembre, 15 dias despues de la salida de Bombay de la última division de la escuadra, habian llegado sin accidente alguno ocho navíos á las aguas de Bushire; pero el almirante y el comandante en jefe continuaban ausentes, y las operaciones no debian comenzar antes de su llegada á aquellos puntos. El capitan Jones, residente en Bushire, estaba dispuesto á partir para Bassadore, con objeto de salir al encuentro de los comandantes navales y militares.

—Noticias recibidas de Lóndres, fecha 24 de enero, dicen que el gobierno ha recibido la auténtica de que despues de la toma de Bushire, el Shah de Persia habia aceptado las condiciones propuestas por la Inglaterra.

—Los últimos periódicos recibidos de Constantinopla confirman la noticia de la toma por los ingleses de la isla de Karrack y del puerto de Bushire, cuya guarnicion persa ha debido retirarse al interior del pais. Dícese que llegan refuerzos considerables á la provincia de Chiraz y Mirza-Kan, primitiva causa de la guerra, que han renunciado á la nacionalidad inglesa. Ademas, varios príncipes del Candahar han rehusado secundar á Inglaterra, y prestarán su sumision á Teheran.

NÁPOLES. Dicen de Nápoles, por la via de Marsella, fecha 24, que se concederá una amnistía con motivo del próximo alumbramiento de la Reina.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Nolasco, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de mercenarias de Góngora, donde se festeja á San Pedro Nolasco como fundador de su órden, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En los conventos mercenarios de D. Juan de Alarcon y San Fernando se festeja á su santo fundador con la solemnidad acostumbrada.

Continúa la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Virgen.

En San Antonio del Prado continúa la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro continúa el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Continúa en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

La Corte de María festeja á su Soberana Reina con la solemnidad que acostumbra, como dia 31.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,10 c.
Títulos diferidos, 24,35.
Amortizable de primera, 11,69 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 1,000 rs., 86,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 86 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, a 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 82	a 97 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 53	a 57 1/2
Algarroba.......		á 59

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 a 20
Aceite..............	62 á 64	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Son muy tristes las noticias que dan de Valladolid á *El Criterio*. En muchos pueblos de aquella provincia falta trabajo al obrero, y en todos ellos se paga el trigo de 90 á 100 rs. la fanega, y en algunos de los partidos de Medina del Campo y Olmedo, puntos donde la produccion es mas considerable, se ha pagado estos dias, á pesar de no haber falta de existencias, á 105 y 108 rs. El precio general del mercado es de 76, 80 y 84 rs., y aun á estos fabulosos precios se niegan los cosecheros vender á sus convecinos una fanega, porque creen que como ha sido mala la sementera, les ha de faltar la próxima cosecha.

—**Dentro de breves dias debe verse en Valencia la** causa formada por el ministerio de Marina al publicista Sr. Moron, á quien se acusa de desacato.

—**Tampoco esta noche recibe en su secretaría el** señor ministro de la Gobernacion. El juéves de la próxima semana empezarán de nuevo las interrumpidas recepciones.

—**En los pocos pueblos de Cataluña donde están ya** nombrados los jueces de paz, estos pertenecen á diferentes matices políticos.

—**El dia 25 se inauguró solemnemente la iglesia** de Pueblo Nuevo (Barcelona), que es un templo sencillo, pero de buenas proporciones.

—**Han causado ya terribles estragos los temporales** que reinan en las costas de Vizcaya. Diez lanchas pescadoras, tripuladas por 180 hombres, han estado á punto de perecer frente de Motrico, y se temia que al menos una de ellas se hubiese perdido con 18 hombres que llevaba. En la noche del 21 al 22 arreció de tal modo el temporal, que en los muelles de Motrico se hicieron pedazos tres lanchas.

—**Las obras de la importante carretera de Vigo á** Castilla adelantan notablemente. La carretera está corriente hasta Allariz. El puente de esta villa, de tres arcos, está cerrado el del centro y puestas varias dobelas en los de los costados. Desde Allariz á Sandias tambien corriente. Desde Sandias á Ginzo de Limia está ultimada la esplanacion, cerrados los dos puentes, y muchos materiales acopiados. El puente de Boado está cerrado, nivelado y viable. El puente de Verin viable, y le están poniendo las fajas y pretiles. Desde Verin á las Portillas están los puentes fuera de agua, y algunos muy adelantados. Las Portillas todas roturadas.

—**El famoso bandido conocido por el Llarch del** Esquirol ha sido muerto por un somaten y los mozos de escuadra, hallándose robando á los que venian de la feria de Taradell, cerca de Vich.

—**Han llegado á Madrid los comisionados catalanes** que vienen á pedir la continuacion de los impuestos destinados á la construccion de carreteras en el principado.

—**Ha sido resuelto por el gobierno de S. M. el es**pediente de la travesía de la carretera de Zaragoza por Huesca. Los estudios del camino de Barbastro á Benasque, por Graus y Campo, van á realizarse al momento. Es probable que, reconocida la importancia de esta via de comunicacion, se haga el gobierno cargo de su construccion.

—**Los frios estraordinarios son generales en España.** Ayer en Madrid sufrió el termómetro varias alternativas. A las siete de la mañana marcaba 4 1/2 grados bajo cero; subió algo al medio dia; á las cinco de la tarde estaba á 2 1/2 sobre cero; pero á las doce de la noche quedó á 4 bajo cero. Hoy por la mañana hacia algun menos frio, pero todavía se hallaba el termómetro bajo cero.

—**En el mercado de Madrid han estado ayer en ba**ja los precios del trigo: anteayer fueron de 84 á 98, y ayer han sido de 82 á 97 y 1/2. Las ventas, que anteayer fueron de 871 fanegas, ayer han sido de 1,446, quedando sin vender sobre 700. Por el contrario, han subido la cebada y la algarroba, que se han vendido, la primera de 53 á 57 y 1/2, y la segunda á 59.

—**El cónsul general de España en Amberes ha par**ticipado á la secretaría de Estado, con fecha 20 del actual, que continúa la esportacion de cereales para España en bandera estranjera, particularmente del trigo blanco de Zetanda y rojo de América, y que se han embarcado desde 1.° del corriente mas de 36,000 fanegas con destino á Santander y Bilbao.

—**De órden de S. M. ha enviado el cónsul general** de España en Odessa á la sociedad económica de Valencia siete fanegas de las mejores calidades de trigo de la Rusia meridional, y da sobre el cultivo de este grano algunas noticias interesantes. El mas estimado es el que producen las cercanías de Taganrog: se siembra en primavera; es el que resiste mas á la sequía, siempre que el labrador pueda disponer de un terreno fuerte y que haya estado al menos cuatro años en baldío, condiciones indispensables para esta especie de trigo. El de Podalia es el que mas abunda: se siembra desde principios de setiembre hasta mediados de octubre. El llamado *Chirca*, que se coge en las inmediaciones de Odessa, es muy estimado, y se siembra en primavera.

—**Se acaba de espedir una circular á las ocho fá**bricas de tabaco del reino modificando la real órden de 4 de febrero de 1854 sobre elaboracion de tabacos. En esta reciente disposicion se manda que para la elaboracion de los cigarros de segunda clase se mezclen en lo sucesivo siete dozavas partes de hoja vuelta de abajo y una de vuelta de arriba para tripa, y cuatro dozavas partes de filipino para capa, cuyas cantidades, alterando muy poco los cálculos del presupuesto, dejan ilesa la contabilidad establecida.

—**En algunas comarcas de nuestro pais donde la** falta de lluvias no ha permitido hacer la siembra en el otoño, muchos labradores se disponen á hacerla en la primavera próxima, empleando en ellas trigos rusos. Este ensayo puede producir grandes beneficios á nuestra agricultura, pues son notorios los grandes inconvenientes que tiene el limitar las siembras á una sola estacion.

—**Hoy viérnes 30, á las siete de la noche, se cele**brarán en la iglesia parroquial de San Sebastian los funerales del Sr. D. Vicente Bertran de Lis.

—**Habiendo procedido anteayer por la tarde la** policía á registrar una habitacion que hace dos ó tres dias estaba cerrada, en la calle del Rubio, encontró los cadáveres de una mujer y dos hombres horriblemente asesinados, sin que pudieran descubrirse al pronto los pormenores de tan espantoso crímen.

—**Parece que en varios pueblos de esta provincia y** de Castilla la Vieja se han visto en la precision de dar para pienso á las caballerías garbanzos, preparándolos antes con agua fria, para que puedan comerlos; y esta es una de las causas por qué escasea en Madrid el mencionado artículo.

—**En toda la provincia de Barcelona ha llovido** por espacio de nueve horas, lo que será de grande utilidad para la sementera.

—**Han ocurrido algunos desórdenes en la Puebla** de Don Fadrique, partido de Quintanar de la Órden.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*Dos y uno.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Alquería de Bretaña.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Secreto de la Reina.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

El *Diario de Constantinopla* ha dado en suponer derrotas y descalabros del ejército ruso en el Cáucaso. Habló primero de un encuentro formidable entre los rusos y los tcherkesses, quedando vencidos los primeros, y dejando en poder de Sefer-Bajá 800 prisioneros y 16 piezas de artillería.

Posteriormente habló dicho *Diario* de otro encuentro al franquear los rusos la ribera Kouban, en la que tuvieron una pérdida considerable, y abandonaron 5 piezas de artillería, por ser reclutas inespertos.

Son tales estas imposturas y tan mal inventadas fueron por el *Diario de Constantinopla*, órgano de Inglaterra en esta ciudad, que *El Cáucaso*, diario de Tiflis, en su número del 13 ó 25 de diciembre, desmiente al *Diario de Constantinopla*, demostrándole que ni siquiera conoce la topografía de las localidades en que supone las pretendidas derrotas del ejército ruso.

«Si á pesar de esto, dice el *Diario de Constantinopla*, se empeña en seguir publicando falsas noticias sobre las pretendidas derrotas de nuestras tropas del Cáucaso, le aconsejaríamos que aprenda al menos los elementos de la historia y de la geografía del Cáucaso, y que lea de cuando en cuando los partes oficiales sobre las operaciones militares en estas comarcas, á fin de que sus narraciones no se parezcan al ruido del combate de D. Quijote con el ejército de Miramamolin de marruecos.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,50.
Idem 4 1/2 por 100. 94,10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 1/2.
Id. diferido, 23.
Consolidado, 93 1/4 á 93 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29.—Los rusos han evacuado la isla de las Serpientes, y los buques ingleses el mar Negro.

El general inglés Schoford y el coronel Malet han muerto en el ataque de Bushire.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 555. Madrid, sábado 31 de enero de 1857.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del lúnes 2 de febrero, no se publicará nuestro diario.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de Mondéjar (Guadalajara); la de los alcaldes, juez de primera instancia, párroco, beneficiados y muchos vecinos de Castellote, y la de algunos vecinos de la Coruña.

POLITICA.

UNA PREGUNTA.

¿Es posible gobernar con una política que da como resultado 200 ministros en doce años?

VERGER Y LOS LIBERALES.

¿En qué consiste que los diarios progresistas y demócratas no han vuelto á acordarse de Verger? ¿Qué táctica es ésa de adelantarse á prevenir la opinion pública sobre hechos que apenas son conocidos, guardando luego un silencio vergonzoso, cuando se pudiera hablar con pleno conocimiento de causa?

Antes de ahora nos hubiéramos propasado á calificar de peligrosa y desacertada esta conducta; mas como horripila á aquellos diarios una entonacion tan violenta y agresiva, y toda vez que hemos ofrecido dulcificar y almibarar nuestro lenguaje, nos limitaremos á decir que semejante conducta revela la mas insigne mala fe.

Cuando no teníamos noticia alguna de los antecedentes de Verger; cuando un sucinto parte telegráfico era el único documento por el que nos constaba su crímen, entonces nuestros colegas liberales se dieron á declamar de un modo insensato, haciendo juicios caprichosos y temerarias apreciaciones. Pero hoy, que consta ya de una manera positiva quién es y lo que ha sido el asesino de monseñor Sibour; hoy, que nos son conocidas sus doctrinas y sus tendencias, los diarios liberales callan como avergonzados de encontrar en Verger á un discípulo aventajado de la escuela reformadora, cuando se anticiparon á pintarle como inspirado por la escuela ultramontana.

Verger, segun el diario francés *Le Droit* (23 de enero), en la esposicion que ha dirigido al Emperador solicitando que le conmutara la pena capital por un *destierro honroso*, declara: *Que el cristianismo debe ser regenerado; que el bajo clero debe ser emancipado del yugo de sus superiores*, y se constituye en el Pedro Ermitaño de esta nueva cruzada.

A nuestros lectores no les sorprenderá este lenguaje, porque es precisamente el que usan diariamente nuestros colegas reformistas. Eso de *regenerar* el cristianismo, y lo de emancipar el bajo *clero*, son espresiones tan genuinas del dialecto liberal, que basta oírselas á Verger para conocer la escuela en que se ha educado este sacerdote.

Nuestros lectores han podido apreciar mas de una vez esa guerra encarnizada de la escuela liberal contra el *Soberano Pontífice*, ese constante afan de consternar al vulgo con descripciones fantásticas de la *Inquisicion*, ese prurito de difamar á la *Compañía de Jesus*, de ridiculizar á la escuela *ultramontana* y de censurar el *celibato eclesiástico*. Pues el Sumo Pontífice, la Inquisicion, la Compañía de Jesus, el ultramontanismo y el celibato eclesiástico, son para Verger objetos de odio y de abominacion.

Nuestros lectores se habrán escandalizado mas de una vez al ver en los diarios reformistas profanar el sagrado nombre de Jesucristo, invocándole en la guerra de iniquidad que sostienen contra el órden público y religioso. Pues Verger tambien invoca á Jesucristo, llegando hasta decir que *Dios le ha dado fuerza bastante para consumar tan inicuo atentado.*

Nuestros lectores habrán sentido mil veces lástima de esos hombres tan prendados de su soberana inteligencia, que se creen capaces de enseñar á toda la humanidad y de reformar á la misma Iglesia, osando poner en ridículo sus venerandos concilios. Pues Verger participa hasta tal punto de esta fatuidad, que, segun el diario citado, se tiene poco menos que por infalible.

En fin, la España entera ha visto con horror que libelistas obscenos, arrebatados por su atrevida ignorancia, blasfemaron contra la Vírgen Santísima y contra el Concilio que definió su Concepcion Inmaculada; y Verger, ademas de las muchas pruebas con que manifestó el odio infernal que le inspiraba el culto de la Vírgen, ha escrito un mes antes de su crímen al Director de la publicacion titulada *El Rosario de María*, una carta, de la que copiamos los siguientes trozos:

«Señor redactor:

»Yo sufro horriblemente cada vez que leo vuestra publicacion (*El Rosario de María*).

»Sí; hasta ahora he podido contenerme; pero la impudencia es ya escesiva, y yo no puedo sufrir mas! Y...

. . . .

»Yo desgarraria bien pronto, ¡sí, bien pronto! á la faz de toda la Iglesia y de todo el mundo vuestro diario *blasfematorio*. Yo le desgarraria hoja por hoja, frase por frase, sílaba por sílaba.

»Sois un impostor indigno. Decidlo á toda la cábala *maritisca*, *jesuítica* y *ultramontanista*, etc.»

Hé aquí lo que es Verger: hé aquí la afinidad espantosa entre este sacerdote y todos los corifeos de la escuela reformista. Sea loco, ó fanático, ó delincuente, es lo cierto que las ideas inicuas y depravadas que modernamente se predican en nombre de la libertad, fueron las que envilecieron á este sacerdote hasta convertirle en una fiera irritada.

¿Comprenden ya nuestros lectores por qué la prensa reformista no se ocupa de Verger? ¡Tambien es casual que todos los sacerdotes de esta clase pertenecen al gremio revolucionario!

Es verdad que nosotros, cansados de oir declamar sin razon ni fundamento á los diarios que fueron en su dia patrocinadores de la libertad de cultos y espositores de algunas herejías, dijimos en estilo festivo que tal vez no les sentaria del todo mal alguno que otro *chamusconcillo*.

¿Pero hay razon para que la prensa *liberal* nos esté recordando todos los dias, venga ó no á cuento, aquella inocente é inofensiva ocurrencia?

Escasos andan los argumentos cuando así se buscan los que han de persuadir al pais de las bondades del sistema *parlamentario*.

Vean nuestros lectores la imponderable gravedad con que se espresa anteayer nuestro querido colega *La Epoca*, para hacer efecto con los *chamusconcillos* de LA REGENERACION:

«La restauracion, decimos mal, la reaccion, en ese caso, se quitaria la máscara, pediria á tales cosas tales hombres, á cada principio su representante autorizado, á la monarquía pura su nueva persona. ¿Ignorais que el partido mas intolerante y mas esclusivista que existe en el mundo es el viejo partido del absolutismo?

»Y á medida que arreciara la oposicion de todos los partidos constitucionales, entonces necesariamente coaligados para combatir un enemigo comun y formidable, la reaccion aumentaria su resistencia y su rigidez, se constituiria una situacion violentísima y revolucionaria, en donde el órden no estaria garantido, en donde el poder saltaria todo linaje de vallas, y en donde si los gobernados no tenian derechos, los gobernantes por su parte atropellarian todos sus deberes.

»Asentado un principio, arrancan contra la voluntad del hombre todas sus consecuencias, por aterradoras que sean, y los que duden de que este seria el resultado que nos daria un órden de cosas como el que hemos descrito, deben recordar que el periódico que se presenta con aire mas liberal y mas tolerante pidiendo la monarquía pura, es el que, con motivo de las censuras de que ha sido objeto no há mucho tiempo el tribunal de la Inquisicion, nos dijo con tono chancero y zumbon, como se dicen al principio estas cosas, que no estaria de mas que tuviéramos por aquí algun *chamusquillo*.»

Aunque quisiéramos discutir en serio y como Dios manda, la esperiencia nos enseña que no conseguiríamos traer á razon al asustadizo y horrorizado cofrade; por lo que recurriremos á nuestro favorito método de las preguntas, que si bien suelen quedar sin respuesta, son, sin embargo, las que mejor fijan las cuestiones.

¿Por qué se estraña que en un rato de buen humor pidiésemos nosotros los *chamusconcillos* por via de eficaz remedio para ciertas inconveniencias é impiedades, cuando *La Epoca*, prototipo de los amantes de la *libertad* y de las *formas espresivas*, y de las *conquistas del siglo*, y del *desarrollo de la civilizacion*, propuso y pidió con tanta solemnidad nada menos que un dictador de la catadura de Cromwell para sacar á España del abismo en que la sepultaran los políticos que produjo como última consecuencia aquel acto de *liberalismo* iniciado por los insurrectos del Campo de Guardias y los *programistas* de Manzanares?

¿No es, dadas las condiciones de los dos diarios, mucho mas sorprendente la pretension *dictatorial* y *despótica* de *La Epoca*, que la pretension *chamuscadora* de LA REGENERACION?

Y, por otra parte, si en pos del *chamuscamiento mínimo* hubiera de venir, como vendria, un órden de cosas regular y estable, ¿no seria un sistema que ganaria hasta en *humanidad* al sistema por cuyo prevalecimiento trabaja la familia liberal?

¿Cabe, ni compararse siquiera, el rigor de la política de los *chamusconcillos*, con el rigor de esa otra política que ha establecido ya como uno de sus principales resortes el recurrir á la metralla para que á su amparo se verifiquen los cambios ministeriales?

Créanos, pues, *La Epoca*, y deje de entregarse á inútiles apreciaciones.

Es cierto que en nuestra escuela se usan menos los conceptos huecos y las palabras altisonantes; pero ¿no es preferible hablar menos de libertad y hacer mas libres á los pueblos?

¿Qué es mejor? ¿Negar ciertos derechos, como el de llevar un fusil, por ejemplo, ó dar fusiles para quitarlos despues á cañonazos?

En *El Leon Español* se leen los siguientes párrafos, en que se da cuenta de las aprehensiones que en estos dias ha hecho la autoridad en Barcelona y Madrid:

«Las dignas autoridades de Barcelona, señores general Zapatero y gobernador Ordoñez, han descubierto, sorprendido y asegurado un club que con armas y gente bastante para llevar la alarma y el terror por todos los estremos de aquella ciudad, estaba próximo á sublevarse. Pues bien: coincidiendo con ese descubrimiento importante, se ha hecho en Madrid otro no menos meritorio, gracias al incansable celo y felices dotes de autoridad que distinguen al Sr. Marfori, gobernador civil de esta provincia.

»Consiste el de Madrid en un depósito de dos mil catecismos democráticos, en los cuales, si la doctrina no es peligrosa por carecer hasta de sentido comun casi toda ella, la intencion anticristiana no puede ser mas evidente.

»Trabajo repugnante, bien que no largo, seria el de justificar esa apreciacion; que al cabo nuestra fe se resiste al análisis de lo que es inmutable, en cuanto á lo primero, y una sacrílega burla del santo evangelio de San Mateo, que se lee en la portada del tal catecismo, basta para lo segundo.

»Sin embargo, y porque conviene arrancar esa careta de hipócrita cristiandad con que la democracia disfraza todos sus discursos, conste que entre todos los libelos que hemos visto contrarios á nuestra sagrada Religion, ninguno hay mas impío ni mas asqueroso que el que ahora nos ocupa, por lo mismo que ha tomado las formas del catecismo cristiano para sustituir la idea de la divinidad con un sentimiento antisocial y con una intencion asoladora.»

¿Qué dirán á la vista de estos hechos *La Discusion* y *El Diario Español*, aunados para protestar contra los que decimos que la Religion va unida hoy estrechamente á la política, y que los revolucionarios de toda especie anhelan emanciparse del freno santo que la moral evangélica impone contra las malas pasiones?

Viva alerta el gobierno: le rogamos que no desoiga nuestras leales y sinceras advertencias que un dia y otro dia le hacemos para que persiga sin descanso á la impiedad y á sus solapados defensores.

La real órden espedida por el ministerio de la Gobernacion, y que publicamos en el *Boletin oficial*, responde á nuestros deseos, y por ella felicitamos al ministro que la suscribe.

Se necesita la mas esmerada vigilancia para hacer ineficaces los trabajos de propaganda revolucionaria.

Es muy notable la siguiente esposicion, y son tan dignas de considerarse las razones que en ella se alegan, que no podemos menos de esperar que moverán el ánimo de S. M. en favor de los suplicantes.

«Señora: Los ayuntamientos constitucionales de

Balaguer y otros varios pueblos de la diócesi de Urgel, provincia de Lérida, puestos á los R. P. de V. M., despues de reiterarle sus mas profundos homenajes de amor y de respeto, tienen el honor de esponer: que, bien penetrados de la necesidad imperiosa de aunar todos los esfuerzos posibles para contrarestar y poner un saludable dique al torrente de ideas disolventes y peligrosas que rápidamente se desborda é intenta inundar la sociedad española, y de ayudar al sabio y reparador gobierno de V. M., que por todos los medios imaginables se desvela para la moralizacion del pais, se han esmerado, dentro del círculo de sus atribuciones, á escogitar y practicar todo aquello que pueda contribuir á un fin altamente político, eminentemente social y saludable. No dudando tampoco que el elemento religioso es el mas idóneo y eficaz para contener á los hombres dentro del legítimo círculo de los deberes domésticos, políticos y sociales, han procurado toda su espansion y desenvolvimiento, persuadidos como se hallan que los preceptos de nuestra augusta Religion, perfectamente comprendidos y exactamente cumplimentados, son los únicos que pueden moralizar al mundo, regularizando las individuos, las familias y las sociedades.

»Bajo estos seguros antecedentes, comprobados constantemente por la historia, de consuno con la esperiencia, no pueden menos las corporaciones esponentes, cumpliendo con uno de sus primeros deberes, que apoyar eficazmente la solicitud dirigida al gobierno de V. M. por su dignísimo y celoso Prelado, el Illmo. Sr. Obispo de Urgel, para instalar en el edificio que fue de PP. Dominicos, y del cual está ahora incautada la Hacienda, situado en la ciudad de Balaguer, una casa de misiones, con arreglo al vigente Concordato. Obvios y patentes están para todos, sin que haya necesidad de encarecerlos, los buenos efectos y hermosos resultados que siempre han dado las santas misiones, y aun las casas de retiro y ejercicios espirituales. Y si en todos tiempos han sido muy recomendadas por la Iglesia y protegidas por los gobiernos civiles, sube de punto la necesidad de su propagacion y fomento en las actuales azaresas circunstancias, en que tan desatendidos se hallan los mas sagrados deberes, y relajados los buenos hábitos y costumbres de los pueblos. La alta ilustracion y profunda piedad que adornan á la esclarecida nieta de San Fernando escusan á los municipios esponentes de acumular nuevos argumentos y razones en abono de su justísima y cristiana pretension.

»Bien penetrado el incansable Sr. Obispo de Urgel de la grande utilidad que habia de resultar, no solo á su diócesi, sino tambien á las de Lérida, Tarragona y Solsona, y aun á los pueblos de Aragon, de aquella institucion en la ciudad de Balaguer, que por su buena posicion topográfica puede fácilmente estender su saludable y benéfica influencia á todos aquellos territorios, no vaciló en el pasado año 1854 de hacer algunos gastos de consideracion para conseguir aquel importante objeto; de suerte que, á todas las ventajas sociales y religiosas que se han apuntado, concurre tambien la económica; porque con poco ó ningun gravámen de los fondos públicos se puede realizar brevemente un pensamiento tan conforme á las actuales necesidades, como análogo á los piadosos instintos que enaltecen á V. M., y recomendado y sancionado en el solemne convenio estipulado con el Padre comun de los fieles. Las municipalidades recurrentes, señora, fieles intérpretes de los religiosos sentimientos y deseos que animan á sus representados, no pueden dejar de esperar muy confiadamente que V. M. escuchará con la benevolencia que le caracteriza la presente solicitud, y que se dignará atender desde luego sus nobles y legítimas aspiraciones. Como consecuencia, pues, de lo que brevemente se ha espuesto

»A V. M. atentamente suplican se digne conceder al Illmo. Sr. Obispo de Urgel el convento de Domínicos de la ciudad de Balaguer, para instalar en él una casa de mision y de ejercicios, con arreglo al último Concordato, y como un elemento eminentemente social y moralizador, toda vez que sin gravámen del presupuesto se puede plantear una institucion que tanto apetecen y conviene á estos pueblos entusiastas por la Religion de sus padres y por el augusto trono de V. M., cuya interesante salud y vida conserve el cielo dilatados años, para bien y prosperidad de la monarquía.

»Balaguer 6 de enero de 1857.—Señora.—A los R. P. de V. M.—(*Siguen las firmas del ayuntamiento de la ciudad de Balaguer y otras varias municipalidades de la provincia.*)»

Tampoco le hacen gracia á *La Discusion* los artículos en estilo festivo.

¿Cómo hemos de escribir para complacer á nuestro difícil cofrade?

Unas veces por *duros*, otras por *blandos*, ya porque son *ligeros*, ya porque son *pesados*, el caso es que *La Discusion* huye el cuerpo, y que no responde á la razon con que se le arguye.

«*La Regeneracion*, en un suelto largo, con pretensiones de artículo, intenta luego contestar á lo que dias pasados dijimos acerca de los principios religiosos de nuestro cofrade, que comparamos con los de Neron, Calígula y Diocleciano.

»El tono ligero y festivo con que el diario absolutista contesta á los ataques que mas afectan á su entidad moral, nos escusa de toda réplica seria.»

¿Conque los ataques del hermano demócrata ó republicano afectaban á la entidad moral de nuestro diario?

Quedamos enterados, y, sobre todo... convencidos.

Pero para que en lo sucesivo no se repitan esas huidas *democráticas*, y nuestras defensas sean siquiera tomadas en cuenta, suplicamos á *La Discusion* que nos envie un patron, al cual pueden ajustarse los artículos.

«Los partidarios de la reforma, dice *La Epoca*, se dividen en tres secciones: unos, como *La Regeneracion*, quieren arrancar de raiz toda semilla constitucional; otros, como *La España*, desean resucitar las antiguas Cortes de Castilla, ó crear una Constitucion parecida á la que hoy existe en Francia, y otros se contentan con llevar la reforma á los reglamentos de las Cortes, dejando á salvo la Constitucion del Estado.»

No contradiremos á nuestro colega en esta gratuita nomenclatura con que ha pretendido dar á conocer las principales opiniones acerca de la reforma; pero toda vez que tanta aficion tiene á clasificar, ¿quisiera *La Epoca* decirnos hasta dónde alcanzan las divisiones de los *antireformistas*?

No ha podido menos de llamar nuestra atencion, de una manera muy satisfactoria, la noticia que hemos visto ayer, en un diario afecto al ministerio, de que existe el pensamiento de reformar la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, con la entrada en ella de algunos Prelados, y disponer que á esta pasen las atribuciones y caracter de la Cámara eclesiástica.

Los hombres del progreso, en su afan de destruir todo aquello que pudiera reportar algun beneficio á la Iglesia, alteró tambien la organizacion y nombre de la Cámara eclesiástica, reemplazando ese cuerpo consultivo con otro formado bajo los malos principios de la escuela.

Nosotros, que hemos emitido nuestra opinion contraria á la creacion del Consejo Real, por considerarlo en el sistema actual como una rueda inútil y costosa en el mecanismo administrativo, no podemos, sin embargo, dejar de aplaudir, dada su existencia, que las altas dignidades eclesiásticas tengan cabida en él, para que puedan dilucidarse competentemente ciertos asuntos que por su índole, naturaleza y carácter especial son siempre de la mas alta trascendencia.

Es, pues, indudablemente muy oportuna la idea, y al mismo tiempo que felicitamos á sus autores, les escitamos para su pronta realizacion.

El Diario Español, en un artículo reciente, se entretiene en trasladar á sus columnas el índice de una historia de España, presentando un catálogo de posesiones perdidas desde el reinado de Felipe II.

Vea V. una ventaja del parlamentarismo: los prohombres de esta bandería no pueden perder nada, porque nada tenian que perder. El sistema monárquico por escelencia, si ha tenido la desgracia de perder grandes y magníficas posesiones, era porque las habia conquistado.

La Epoca ha calificado de excomunion nuestra advertencia á los electores para que no den su sufragio á ninguno de los que han contribuido á los desmanes y desafueros de la inolvidable Asamblea; y al ver que nos estendemos á aquellos que por sí ó por sus amigos aceptaron la ominosa revolucion de 1854, quiere esplicar nuestro anatema diciendo que de él no escluimos á la minoría del cuerpo Constituyente.

Nosotros no hemos individualizado ni designado personas; solo diremos que si el malogrado Jaen viviera, sería nuestro primer candidato. Nuestros suscritores saben de memoria lo que La Regeneracion ha escrito durante esos dos años, y conocen bien los nombres de los que hicieron servicios dignos de estima en aquel recinto, donde tan á las claras se ostentaba la impiedad y la herejía.

Nosotros no nos ceñimos tampoco á esos que lograron meter la cabeza en la Asamblea.

Hubo otros que quisieron entrar y no pudieron, y para ello comenzaron los mismos ó sus amigos por decir que *aceptaban y estaban identificados con la revolucion de julio*.

En una palabra:

> A todos y á ninguno
> Mis advertencias tocan,
> El que se crea ofendido
> Con su pan se lo coma.

No vayan á creer nuestros lectores que han vuelto á aparecer ni el *biógrafo* ni el *canonista* de *La Iberia*.

Hasta la presente nadie da razon de estos especiales colaboradores de nuestro cofrade progresista.

¿Será que los habrá suprimido por economía?

No lo sabemos; pero es lo cierto que *La Iberia* está por las supresiones.

Hace dias que suprime en el *Boletin de la prensa* el estracto de la *absolutista... porque carece de interes*. Risum teneatis!

Agradecemos á nuestro apreciable colega *La Estrella* la solicitud con que se ha apresurado á unir su censura á la que habian ya hecho *La España* y nuestro diario de los escándalos observados en los bailes de Capellanes, donde, con ostensible menosprecio de las acertadas disposiciones de la autoridad, se han visto algunas máscaras disfrazadas con trajes religiosos.

Nuestro colega dice que es altamente imprudente la original demanda del empresario de esa sociedad, quien por ningun título puede aspirar á que la prensa no emita su juicio sobre un espectáculo que la moral reprueba y ha reprobado siempre de una manera termicante y decisiva.

Admiramos la candidez con que las *Hojas* estampan algunas noticias:

«No abrigamos rumores, dice, ni esperanzas de que en las próximas Cortes vengan á representar al pais muchos diputados de opiniones monárquicas puras. Las correspondencias que de todas partes recibimos nos presentan á los conservadores separándose en unos puntos de los monárquicos, y en otros haciendo alianza progresistas y demócratas para vencer á los monárquicos, que se presentan bastante alentados. En vista de esta situacion, sabemos de fijo que se debilita cada dia mas el ardor con que algunos hombres monárquicos decidieron lanzarse á la lucha. Algun periódico realista no oculta la posibilidad de que tenga que aconsejar á sus correligionarios que no tomen parte en la lucha electoral.»

Si las *Hojas* acompañase con datos sus juicios, entonces ya podríamos discutir sobre ellos. No haciéndolo así, nos permitirá que los pongamos, cuando menos, en cuarentena.

Y respecto á lo que dice de observarse que decae el ardor de algunos monárquicos, le rectificaremos que mal puede ser eso cierto, cuando todos esperan para obrar la decision de la prensa religiosa, la cual está perfectamente acorde en todo cuanto se refiere á la cuestion electoral.

ESPOSICIONES A S. M.

Señora: Nunca pueden emanar del trono de V. M. decretos mas interesantes á esta nacion eminentemente católica que los dictados en favor de la union íntima entre los cánones y las leyes, entre la Iglesia y el Estado. Así tambien lo ha comprendido el gobierno de V. M. aconsejando el real decreto en que se manda dejar sin efecto todas las disposiciones que de algun modo varien ó deroguen lo convenido en el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, y otras no menos importantes al buen régimen de la Iglesia española, en estricta observancia á lo prometido en aquel tratado. Del cumplimiento de aquella estipulacion depende, señora, la tranquilidad de las conciencias, la paz de esta nacion sin ventura, y el arreglo de nuestras relaciones con el Vicario de Jesucristo. Somos católicos; vivimos en el seno de una nacion por escelencia católica, y sin manchar [illegible] blemente el glorioso renombre de nuestros padres, no podemos dejar de cumplir en un todo las disposiciones de la Iglesia, que el poder temporal está obligado á defender, proteger y conservar; ni V. M., en su piadoso corazon, ha podido menos de reconocer cuán una necesidad nacional la armonía é íntima relacion entre el Pontificado y el Imperio.

Recibid, pues, señora, el mas puro homenaje de mi gratitud, de este ilustrísimo cabildo catedral y de todo el clero de la diócesi, porque desde el trono, [illegible] tuido para hacer la felicidad del Estado, ha dictado V. M. tan sabias disposiciones, que podemos repetir aquellas palabras de Lucio III, quien, reconociendo como un principio inconcuso la armonía entre los Pontífices y los Reyes, decia: «Los establecimientos de los cánones son ayudados con las leyes civiles.»

Inspire nuestro Señor á V. M. siempre decretos conciliadores y católicos, el cual conserve dilatados años la interesante vida de su real persona, para bien de la Iglesia y del Estado.

Guadix 5 de noviembre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El gobernador eclesiástico, *[illegible] Escolar*.

Señora: El gobernador eclesiástico de la antigua [illegible] ma iglesia de Tarragona tiene el honor de acudir al trono de V. M. con el objeto de espresar el [illegible] que inunda su corazon desde que V. M. se [illegible] remover los obstáculos que impedian á los [illegible] el ejercicio de sus genuinas facultades; anunciando á las iglesias la reposicion en el goce de sus vulnerados derechos, y devolver al clero el respeto y consideraciones, de que por desgracia se le iba despojando con lastimosa celeridad. Fatídico y aterrador sería el cuadro que pudiera ofrecer á los ojos de *V. M.* si me detuviera á enumerar los funestos resultados que hubieran, sin duda, producido en esta magnánima nacion las disposiciones adoptadas en órden á la religion y al uso de la potestad episcopal: mas habiéndose el Señor dignado, por su infinita misericordia, [illegible] bien que por nuestros merecimientos, inspirar al bondadoso corazon de V. M. sentimientos tan altamente piadosos como los que tanto descuellan en sus recientes decretos, muy distinta ha de ser la tarea que debo imponerme en este momento. Así como V. M., con maternal amor hácia los pueblos que Dios confió á su cuidado, procura cubrir con denso velo los pasados estravíos de sus hijos, igualmente yo, el mas humilde de ellos, prometo por mi parte dedicarme, y procuraré sin cesar se dediquen mis colaboradores en el sagrado ministerio, á la mas escrupulosa y general práctica de la escelsa virtud de la caridad, á fin de que, coadyuvando todos á V. M. en sus benéficos propósitos, podamos con razon apellidarnos discípulos del misericordioso Redentor del género humano.

Grave falta cometeria, señora, el que suscribe si dejara de rendir á V. M. las mas espresivas gracias en su propio nombre, y en el de todo el clero de este arzobispado, por el ejemplar interes con que se ocupa en una obra de reparacion tan útil y aun necesaria, que sin ella seria tal vez inevitable la pérdida del bien mas provechoso del mundo; la santa Religion de nuestros padres. Uno de los mas principales bienes que acabamos de recibir de vuestra mano es, seguramente, el restablecimiento de la observancia del último Concordato; acto que revela, con unos sentimientos por escelencia religiosos, los eficacísimos deseos de V. M. de restablecer cuanto antes las desgraciadamente interrumpidas relaciones con el Padre comun de los fieles.

Dígnese, pues, V. M. aceptar el sincero homenaje de mi gratitud y las protestas de mi constante adhesion á su real persona, así como mi firme promesa de rogar fervorosamente al Eterno para que colme de bendiciones á V. M. y prolongue dilatados años su importante vida, para bien de la Religion y de la monarquía.

Tarragona 6 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Dr. D. Ramon de Otto*, Vicario capitular, gobernador eclesiástico.

MODERACION EN LOS SENTIMIENTOS.

En diferentes números de nuestro periódico insertamos un notable artículo, publicado por la *Civiltà Cattolica* con el título de *Moderacion en los sentimientos*, el cual recomendamos á nuestros lectores, amigos ó enemigos, pues para todos es útil su lectura, que es una esposicion [illegible] de los derechos de la polémica católica. D[illegible] pues, así:

«Hemos hablado ya de la moderacion en los [illegible] cios: ¿qué diremos ahora de la moderacion en [illegible] sentimientos, en las formas y en las espresiones?

»Es menester distinguir aquí tres clases de adversarios, con los cuales se puede entrar en polémica. Respecto de aquellos que están franca y firmemente unidos al catolicismo, claro es que no será demasiado el respeto y la caridad que se guarde en ella, y mucho menos deberá creerse que puedan rechazarse sus doctrinas; pero si alguno de nosotros llegásemos á quebrantar esta ley, nos retractamos anticipadamente de toda palabra amarga ó desatenta que pudiera escapársenos respecto de ellos.

»Otros se engañan únicamente porque la inteligencia no les ayuda; y pensamos que en este punto deben distinguirse las personas de los errores en que ellas incurren. Si las personas tienen derecho á una entera indulgencia, no nos está prohibido, creemos, combatir sus errores con cierto grado de energía, sea probando que son contradictorias y ridículas en sí mismas, sea acercándolas á las doctrinas profesadas en otra ocasion por aquel mismo que las emite, sea tambien aclarando las consecuencias que de ellas deben emanar.

»Sabemos muy bien (¿y quién puede ignorarlo?) que el descrédito, el ridículo y el disfavor, arrojados públicamente sobre las doctrinas, no podrán menos de redundar hasta cierto punto sobre el mismo autor, y por esto, respetando nosotros la persona tanto cuanto nos sea posible, ¿será falta nuestra el que, sin embargo, la alcance alguna especie de descrédito? ¿No es mas bien á la Providencia á quien debe atribuirse esta consecuencia necesaria, á la Providencia, que ha querido que todo acto público fuese honrado ó vituperado, á fin de dirigir hácia el bien el vuelo de la libertad humana, castigar los desagravios, siquiera sean involuntarios, impedir los abusos que cometen los impíos de sus pretendidas intenciones, y salvar á muchas gentes sencillas y débiles del peligro en que semejantes lecturas podrian hacerles caer? Porque, en fin, el inocente que se engaña, aun cuando sea con las mejores intenciones, no deja de propagar sus errores en el público, ni este deja de admitir sus funestas propiedades, que llegan á ser mas graves todavía por la buena reputacion de aquel que las hace circular, por la misma razon de que escitan menos desconfianza y se aceptan mas fácilmente. Y ¿no es un gran bien para la sociedad el que los sencillos aprendan á precaverse del error, á causa de la censura que de él se sigue, cuando de otra manera permanecerian insensibles á las mas sólidas refutaciones?

»¡Ojalá que los escritores se hallasen penetrados de esta idea, y que aprendiesen á buscar en el interes de su propia reputacion esta censura preventiva que deberian decididamente desear para no esponerse al peligro de dañar las almas de aquellos que leen sus escritos!

»Hay un tercer género de polémica: este es aquel en que un periodista católico debe combatir á los enemigos declarados de la Iglesia, y á aquellos que se ocultan bajo la capa trasparente y agujereada de la hipocresía. Que esta suerte de escritos hacen un mal estremo á la sociedad, lo debemos suponer aquí como un hecho indudable, pues que hablamos á los católicos, siguiéndose de ahí que toda censura aplicada á un libro, con tal que sea merecida, no puede contrariar las leyes de una justa moderacion. Toda la cuestion puede reducirse únicamente al público ó á los que lo engañan; y bajo esta doble relacion, como cada uno ve, no hay mas que una regla de censura, y esta es el objeto hácia la cual la censura misma se dirige. Luego una censura pública no debe proponerse sino al bien público por objeto principal; pues que la prensa no está establecida para favorecer intereses privados. Si esto no obstante fuera posible conciliar la defensa del bien general con la correccion personal del autor, es evidente que debiera considerarse como un deber rigoroso el no descuidar este segundo punto.

»Así, pues, para determinar las leyes de la moderacion todo se reduce á buscar qué grado de calor y qué severidad de formas deben emplearse para inspirar al pueblo horror á una doctrina, y dar al escritor materia para reflexionar segun las diversas disposiciones que puedan encontrarse en él.

»Planteado así el problema, la solucion se desprende de ella misma. El libro que contiene errores puede estar escrito en una forma y un lenguaje tales, que se dirija únicamente, bien á los hombres científicos, bien á la muchedumbre menos ilustrada. En el primer caso, es bien claro que debe, sobre todo, recurrirse á la fuerza del razonamiento; si bien en esta hipótesi es muy conveniente cierto grado de energía y de elocuencia, tal vez para tocar el corazon. Y de otro modo, ¿por qué en el Areópago se habia prohibido el uso de la elocuencia, si no es porque ella ejerce una grande influencia, aun en los sabios y las gentes instruidas?

»Si, por el contrario, el libro malo se dirige al vulgo, tambien en sentido vulgar es como debe hacerse la refutacion, desenvolviendo el error en toda su deformidad, y persuadiendo con toda la eficacia posible la verdad opuesta. Porque, ¿cómo debe hablar cualquiera que se dirige al vulgo? ¿Qué lector seria bastante sencillo para creer á lo vulgar capaz de seguir los largos razonamientos, de comprender su fuerza y tomar el encadenamiento con una voluntad tranquila y reflexiva? Esta seria una estraña persuasion, condenada desde los tiempos antiguos por todos los maestros de la elocuencia, acordes en sostener esta ley solemne: *Si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi* (*Para que yo llore, es menester que vos lloreis*). ¿Y cómo quereis persuadir al pueblo que tal proposicion es una blasfemia contra Dios, cuando el censor, persona honrada, sensata y firmemente unida al catolicismo, la recoge de una pluma heterodoxa con gran respeto; la saluda desde luego con mil reverencias, quitándole otras tantas veces el sombrero; se pregunta de qué lado está el error, proclamando las intenciones mas rectas, sin abrigar al mismo tiempo en su corazon, y demostrarlo, un movimiento de indignacion ó un estremecimiento de horror? Si se han de tratar con tanto miramiento y cortesanía las blasfemias que sus autores escriben á sangre fria para escandalizar pueblos enteros y cien generaciones, ¿por qué, dirá el vulgo, usar de tanta severidad con nosotros, pobres postillones, carreteros, marineros ó taberneros, cuando en un momento de cólera se nos escape un juramentillo, que no puede escandalizar sino á nuestra mula, ó todo lo mas á la taberna? ¿Cómo quereis que crea que los falsos principios de que un libro está atestado amenacen la sociedad de un gravísimo peligro, si á la vista de este, en lugar de presentaros conmovidos de espanto y pálidos de cólera, se os ve con un corazon tranquilo y sin la menor emocion en vuestras palabras? Así, poco habituado el pueblo á disfrazar los trasportes del sentimiento como á domarlos, difícilmente se persuadirá de que el censor, siendo cierto que hubiese encontrado tanto malo en un libro, pudiera ser tan dueño de sí mismo que no dejara escapársele ni la menor chispa de indignacion.

»Y ademas, aun cuando el vulgo pudiera esplicarse esta perfecta calma en el censor, no podria dejar de preguntarse por qué este se ha acomodado á disimular un sentimiento tan justo y tan generoso, cual es el detestar una falta y el caritativo deseo de preservar de ella al prójimo. Esta fria reserva en la censura, diria el vulgo en su corazon, no puede provenir sino de dos cosas: ó de la ligereza de la falta, ó de la ausencia del peligro real. Véase, pues, cómo aquellos mismos que debieran dar al pueblo doctrinas fuertes, favorecen en él el espíritu de indiferentismo, que es la llaga mas mortífera de la sociedad contemporánea. Y cuenta que cuando hablamos del pueblo, lo comprendemos como se debe, es decir, la mayor parte de la sociedad, en quien la naturaleza obra segun sus leyes ordinarias, y que cree mas bien á los ojos que á las palabras. Por lo mismo el pretender que se hable friamente al pueblo y que se le demuestre la verdad sin decir nada al corazon, es adoptar el medio mas seguro para que ese mismo pueblo se deje arrastrar invenciblemente por el error.

»Eso es justamente lo que desean aquellos que no cesan de gritar contra la pretendida violencia de los periódicos católicos *El Campanone* y *La Armonía*, y sus reconvenciones se esplican facilmente, atendiendo á que, para impedir el fin, deben prohibir los medios que conducen á él.

»Pero vosotros, católicos, que quereis sinceramente proteger al pueblo contra la impiedad de tantos romanceros pródigos de sentimientos y de imágenes, de tantos socialistas furiosos é hipócritas, que fingen tomar la defensa del pueblo contra sus opresores, de tantos descreidos que le representan á la Iglesia como un objeto de irrision, y al clero ardiendo en el deseo de enriquecerse á sus espensas; vosotros, repetimos, ¿quereis que los apologistas persuadan á este pueblo de la verdad con silogismos, mientras que nuestros adversarios lo escitan diariamente por las pasiones, lo divierten con el ridículo y lo seducen por el interes?»

En la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido ayer la siguiente carta de la Habana, que merece leerse, por las interesantes noticias comerciales que contiene:

«Habana 30 de diciembre.

»No lleve V. á mal que me ocupe solo en esta carta de los asuntos comerciales, porque en cuanto á los demas, con decir á V. que todo va bien, está todo dicho. Como siempre sucede, durante las fiestas de Navidad los negocios se han paralizado un poco; pero recobran aun mayor actividad que la que antes de las Pascuas tenian. La esportacion es grandísima, así de azúcares como cafés, cacaos, tabacos y otros frutos. De los primeros van mermando, como es consiguiente, las existencias, que apenas llegan ya á 40,000 cajas. Vea V. los precios á que se cotizan los azúcares: de buenos á superiores, 15 á 15 $^1/_2$; blancos á medianos, 14 á 14 $^1/_2$; superior á florete, 16 á 17; tipo holandés, núm. 81 $^1/_2$, de 9 $^1/_2$ á 9 $^3/_4$: núm. $^{13}/_{14}$, de 11 á 11 $^1/_2$; núm. $^{15}/_{17}$, de 12 á 13, y núm. $^{18}/_{20}$, de 13 á 14. Comienza á recibirse el producto de la nueva zafra, lo mismo aquí que en Matanzas y otras plazas; pero aun en pequeñas cantidades. La falta de brazos, que se hace notar en los campos, se va á remediar en parte con la llegada de algunos millares de chinos. En el puerto tenemos multitud de buques, unos próximos á cargar y otros dispuestos á dar á la vela para Europa. En las costas de la isla han reinado en los últimos dias fuertes temporales. Algunos se han visto apurados; pero felizmente no tengo noticias de que se haya perdido ninguno, á no ser dos de muy poco porte, que arribaron muy maltratados á Nuevitas. Ya se tiene plena confianza en que la cosecha de azúcar resultará este año bastante buena.

»La política es la cosa que aquí menos nos ocupa: los asuntos mercantiles é industriales, cada vez mas prósperos, son los que absorben la atencion general en esta rica Antilla.»

Se dice que M. Mirés ha contratado en Paris un empréstito para realizar él mismo el que tiene contraido con el gobierno español.

En el ministerio de Fomento se trabaja en la redaccion de las bases de un proyecto general de instruccion pública, que fije la legislacion en tan importante materia. Aunque se presentará á las Cortes el proyecto completamente redactado, solo se someterán á su discusion y aprobacion las bases generales del proyecto, porque, en otro caso, se dilataria inútilmente la época en que este ha de plantearse.

¡Cuándo llegaremos á tener un plan estable y que responda á las necesidades de una buena enseñanza!!

De un momento á otro debe llegar á Madrid el general Blaser, quien, al decir de sus amigos, habia resuelto no poner los pies en España hasta que apareciese el decreto en la *Gaceta* aprobando los empleos que como ministro de la Guerra creyó conveniente conceder cuando marchó á Andalucía en 1854 detras de las tropas á cuyo frente se hallaba el conde de Lucena.

Leemos en las *Hojas*:

«El gobierno ha logrado dominar la cuestion de subsistencias, que tan difícil y tan espinosa se presentaba. En todas las provincias se está haciendo ó se ha hecho ya gran introduccion de granos; y en Estremadura, donde la situacion era mas crítica, despues de haber acudido á las necesidades de la escasez, haciendo llegar trigo en abundancia de Portugal, el señor ministro de Fomento tiene ocupados á 16,000 trabajadores en obras públicas, sucediendo relativa y proporcionalmente otra tanto en las demas provincias necesitadas. Dentro de poco la cuestion de subsistencias estará resuelta completamente.»

En la reunion que tuvieron los diputados constituyentes no fueron invitados aquellos que en el último Congreso defendieron las opiniones democráticas.

Los diarios de Sevilla siguen ocupándose del viaje de S. M. la Reina, y aun se estienden á decir que las autoridades tienen aviso oficial de este proyecto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA justifica á los jefes del bando carlista del título de *incendiarios* con que los califica el periódico liberal *Las Novedades*; y presentándole con este motivo algunos recuerdos, dice:

«Recorra *Las Novedades* la historia de esa campaña, y pregunte á los hombres imparciales. ¡Cuántos hombres notables del partido liberal tienen á su cargo devastaciones las mas odiosas! Un general en jefe podríamos citar ante todo, por cierto natural de Navarra, que habiéndose señalado en 1823 por su proceder mas que duro en Cataluña, encargado de dirigir las operaciones contra los carlistas hácia el principio de la campaña que se recuerda, adoptó por sistema favorito el incendio de poblaciones enteras, llevando puntualmente esta calamidad al propio pais en que habia visto la luz. Notorio es que Rodil se distinguió tambien por ese injusto y cruelísimo proceder, y pueblos hay en la provincia de Alava que lo atestiguan de un modo tristísimo.

»No lejos de Tolosa se veian algunos años despues del convenio de Vergara las ruinas de lugares bellos é interesantes, que algunos jefes del ejército liberal permitieron aniquilar por el fuego y demas medios de destruccion, á los *generosos* auxiliares de la legion británica; con cuya operacion creció el mérito que, al finalizarse la lucha de la Independencia, habian contraido hácia la provincia de Guipúzcoa los naturales de esa *benéfica* nacion, reduciendo á cenizas del modo mas atroz, inhumano y criminal la preciosa ciudad de San Sebastian; *hazaña* sobre la cual se dirigió en vano al general Wellington una protesta escrita con las lágrimas de los habitantes que á tal catástrofe sobrevivieron.

»La temporada próxima anterior al referido convenio de Vergara, se señaló por el incendio de las mieses del territorio que dominaba D. Cárlos, especialmente en las provincias de Alava y Navarra; incendio previenido por los jefes liberales, y que no poco contribuyó á desacreditar á los ojos del pais aquella famosa estipulacion.»

LA ESTRELLA se ocupa de un comunicado que se le ha dirigido con motivo de haber abogado por la justicia que asiste á los coristas y legos que por no estar ordenados *in sacris* los primeros y no tener cierta edad los segundos al tiempo de la esclaustracion, se les negó la pension otorgada á los demas.

EL CATOLICO inserta una carta, escrita por un religioso desde Amiens, en la que se demuestra la estension que van tomando en Francia las órdenes religiosas.

LA EPOCA se entrega á la esperanza de que el gobierno no falseará el acto importante de la eleccion de los diputados.

Esta es otra frase obligada de la escuela liberal para protestar contra lo que hagan las Cortes en el caso de que no sea de su agrado.

Parece imposible que haya una sola persona sensata que conserve la ilusion de que por este camino se marcha bien.

EL ESTADO se dedica hoy á hablarnos de nuestros hermanos de América.

LAS CORTES sigue haciendo la reseña de nuestro sistema colonial.

EL LEON ESPAÑOL nos da noticia de los descubrimientos revolucionarios hechos en Madrid y Barcelona.

En otro lugar damos pormenores.

Idem del 31.

LA CRONICA pasa una revista general á todos los partidos, y encontrándolos todos en completa disolucion, deduce que el moderado es el único partido que promete.

EL NORTE ESPAÑOL publica un tercer artículo con el epígrafe de *Estudios sobre la aristocracia*.

LA ESPAÑA trata de la cuestion suscitada entre Pamplona y San Sebastian respecto al proyecto de una línea de ferro-carril.

EL CLAMOR PUBLICO conversa con los moderados, y dice que al ver sus miserias no puede contener la risa.

EL CRITERIO se escusa de la inculpacion de apasionado oposicionista, alegando que en cambio los ministeriales alaban pomposamente todos los actos buenos y malos que emanan del poder. A esto re reduce la discusion política.

EL PARLAMENTO se burla de la baladronadas progresistas: «Nosotros podiamos derribar *el trono*.»

EL OCCIDENTE se estasia ante la conducta del ministerio respecto á la cuestion electoral.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Se concede al ministro de Marina un crédito estraordinario de 2.000,000 de rs. vn., de los cuales uno sobre las cajas de la isla de Puerto-Rico, y el otro sobre las de la de Cuba, con cargo á los respectivos presupuestos de las propias islas, y aplicable á la corta y envío á la península de las principales piezas de madera necesarias para formar dos surtidos de navios de 80 ó de fragatas de 60.

Subsecretaría.—Negociado 4.°

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en varias provincias, y muy especialmente en las del litoral, circulan clandestinamente libros cismáticos y heréticos, cuya lectura condenan de consuno las leyes eclesiásticas y civiles, se ha servido mandar que se dé conocimiento á V. S. de los títulos de las espresadas obras, á fin de que ejerza la mayor vigilancia para descubrir su existencia, ó la de otros impresos de la misma índole, impedir su circulacion y perseguir con toda severidad á sus autores y propagadores.

De real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento, incluyéndole el catálogo á que se hace referencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Indice de los citados libros.

Vida y escritos de San Pedro Apóstol, en cuatro partes. Sin pie de imprenta.

Reflexiones sobre la eternidad. Id.

Carta del Papa Pio VI. Id.

El Sermon en el monte. Publicado por la Sociedad americana de Tratados, núm. 150, calle de Nassau, Nueva-York.

Preservativo contra Roma. Edimburgo: imprenta de Tomás Constable, impresor de Cámara de S. M. la Reina. MDCCCLVI.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Hoy se han recibido interesantes noticias de Portugal. El ministro de la Guerra, é interino de Hacienda, presentó su dimision, y el Rey ha confiado interinamente ambas carteras á dos miembros del gabinete; la de Guerra al de Marina, y la de Hacienda al del Interior. Dicese en Lisboa que el conde de Labradio, embajador en Lóndres, será el que recibirá el encargo de formar un nuevo gabinete, pasando á reemplazarle en Lóndres el actual presidente, marques de Loule: para este caso se señala como ministro de Negocios estranjeros al vizconde de Castro, y como ministro de Hacienda al Sr. Avila. Tambien hay en Lisboa quien cree en la vuelta al poder del duque de Saldanha. Los diputados miguelistas últimamente nombrados pretendieron en la sesion del 24 ejercer su cargo sin prestar juramento de fidelidad al Rey D. Pedro, y negándose las Cámaras á oir sus protestas, dejaron el salon con el propósito, segun se dice, de renunciar la diputacion. En la Cámara de diputados portuguesa domina el partido progresista templado, y en la alta están en mayoría los pares hereditarios: esto ha dado lugar á que se diga que el Rey hará nuevos nombramientos de pares en hombres de opiniones liberales, para evitar disgustos y complicaciones.

FRANCIA. El nuevo Arzobispo de Paris, monseñor Francisco Nicolás Magdalena Morlot, nació en Langres, departamento del Alto Marne, el 28 de diciembre de 1795. Despues de haber sido cura de la catedral de Dijon y vicario general de aquella diócesi, fue promovido al obispado de Orleans en marzo de 1839, consagrado el 18 de agosto del mismo año, y tomó posesion de su Silla el 3 de setiembre. Nombrado Arzobispo de Tours en 28 de junio de 1842, fue creado Cardenal en el Consistorio de 7 de marzo de 1853, y recibió el birrete cardenalicio de manos del Santo Padre en Roma el 7 de junio del mismo año.

AUSTRIA. *Viena 21 de enero.*—Se anuncia que el Emperador ha renunciado á ir este verano á Hungría, y que, por el contrario, quiere realizar un gran viaje por Europa.

PERSIA. *El Globe* habia dicho que Persia habia aceptado las proposiciones del gobierno inglés despues de la toma de Bushire; pero en *El Norte* de Bruselas encontramos un parte telegráfico de Lóndres, fecha 25 del corriente, en el que se dice que el gobierno inglés recibió el dia anterior noticias telegráficas, en las que nada se habla de dicha aceptacion.

INGLATERRA. La opinion pública en Inglaterra se preocupa mucho de los asuntos de China y de Persia. Los meentings se hallan á la órden del dia, para protestar contra las medidas del gobierno relativamente al gobierno del celeste imperio. La ciudad de Birmingham ha dado el primer paso en este camino. En una reunion de las mas numerosas é influyentes, celebrada en dicha ciudad el dia 19, se protestó enérgicamente contra el bombardeo de Canton y contra la espedicion persa.

—Los trabajadores celebran tambien sus meetings. El dia 19 del corriente por la tarde hubo otro nuevo en el mercado de Smithfield, compuesto de 16,000 artesanos próximamente, en el que eligieron por presidente de aquella asamblea al aire libre á un tal Hugh Pearce, que peroró largamente y en el mismo sentido que se habia hecho en la reunion del mártes último. Otro, llamado Ch. Murray, propuso la *mocion* siguiente:

«Que esta reunion de artesanos sin trabajo, por efecto de causas de que nosotros no somos responsables, pida á las autoridades se pongan á su disposicion medios de subsistencia, empleándolos útilmente y de una manera provechosa para la agricultura y las manufacturas; y que hasta que tengan dichos artesanos ocupacion, se recurra al antiguo é indispensable derecho que tienen á ser asistidos por las parroquias, sin esponerles á sufrir condiciones injuriosas, humillantes é infames, á las que actualmente se encuentran sometidos.»

Murray apoyó estensamente esta proposicion, quejándose del trato arbitrario á que las clases artesanas están sujetas en casa de sus amos. Se adoptó este acuerdo por unanimidad, despues de lo cual el secretario M'heath leyó á los trabajadores un largo mensaje, para que los que tengan ocupacion no trabajen despues de la hora ordinaria en que cesa el trabajo, en tanto que haya un solo trabajador sin ocupacion. Tambien se dispuso que el meeting apoye á la *Asociacion nacional de obreros sin trabajo de la Gran-Bretaña.*

—La agitacion en Inglaterra contra la contribucion llamada *income tax*, va tomando diariamente proporciones formidables. El 20 hubo un meeting en Lóndres, en Exter-Hall, para protestar contra semejante impuesto; asistieron á él muchas comisiones de diferentes centros manufactureros; los concurrentes eran innumerables. La situacion de Palmerston va siendo, entre unas cosas y otras, mas insostenible de dia en dia, lo cual obliga á su señoría á que haga esfuerzos grandes para mejorarla; y al efecto está tratando de ver si consigue atraerse el partido de los *peelistas*, con quien parece anda en *negociaciones* muy activas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde principia la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En la parroquia de Santiago se festeja por la tarde al Purísimo Corazon de María, como los meses anteriores, predicando D. Pedro Regalado Ruiz.

En la Concepcion Gerónima y San Juan de Dios habrá solemnes salves al anochecer.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Purificacion de Nuestra Señora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, donde continúa la novena anunciada.

En la Real Capilla, parroquias, San Juan de Dios y otros templos habrá bendicion de candelas y procesion con la Vírgen.

Concluye la novena á nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las tres rosario, sermon, novena, gozos, reserva y letanía y salve en el altar de la Vírgen.

En San Antonio del Prado concluye la novena á María Santísima de la Providencia. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro concluye el mes dedicado al Niño Jesus, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, meditacion, sermon, letanía y villancicos.

Concluye en San Ignacio, al anochecer, el mes de Jesus, como en la iglesia anterior.

SANTO DEL MARTES.

San Blas, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde continúa la novena arriba dicha.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 24,60 c.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.

Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 84	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 53	á 59	
Algarroba......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	62 á 64	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La diputacion general de Alava ha dirigido una esposicion á S. M. para que el ferro-carril vizcaino empalme con el del Norte en Vitoria, y no en Miranda.

—*La España* **atribuye al duque de Valencia el** pensamiento de suprimir el descuento de los empleados.

—**La urca** *Santa Cilia* **llegó hace pocos dias al** Ferrol, procedente de Cádiz, conduciendo efectos navales para aquel departamento, y cobres para la fábrica de Jubia; pero se halla en observacion sanitaria, á causa de haberse muerto el médico de dotacion, aunque el mal era crónico.

—**La nieve cubria á las últimas fechas nuestras** provincias del Norte, en el valle de Carranza y Trucios, límite de la provincia de Vizcaya. Por la parte de la de Santander se habia visto una manada de 10 á 14 lobos, que hacian grandes estragos en el ganado. Los habitantes se disponian á una batida. Los puertos de mar estaban casi cerrados á los buques, y particularmente la ria de Bilbao. Los correos tambien sufrian un gran retraso.

—**Tambien en el mercado de ayer ha continuado** el precio del trigo su tendencia á la baja. Las ventas consisten en 1,272 fanegas; se han hecho de 84 á 97, es decir, con medio real de baja; quedando sin vender sobre 400 fanegas. Los granos que suben son la cebada y la algarroba; hoy se han vendido, la primera, de 53 á 59, y la segunda á 60, cuando hace dos ó tres dias no pasaban de 55.

—**Inmediatamente deben empezar las obras de** ampliacion del muelle de la Coruña, habiendo sido aprobado el remate de dos tramos de muelle últimamente subastados.

—**Ya ha devuelto el ministerio de la Guerra al de** Hacienda su presupuesto despachado.

—**Las obras de mejora del puerto de Tarragona se** van á ejecutar por administracion y con ayuda de los penados del presidio, con lo cual se calcula que se economizarán 4 millones de reales.

—**Es falsa la noticia que ha corrido de que la fa**cultad de medicina de la Universidad de Salamanca iba á trasladarse á Valladolid.

—**En los últimos cinco años se han elaborado en** las salinas de España 17.521,220 quintales 67 libras de sal. La fabricacion ha venido aumentándose de tal modo, que, consistiendo en 1852 en 2.302,756-53, llegó en 1855 á 5.096,580-62, si bien 1856 bajó algo, pues fue de 4.433,246-52.

—**Se han declarado prohibidas las permutas de nú**mero entre los pretendientes aprobados para ingresar en el colegio naval militar, por cuanto estas permutas recaen casi siempre en perjuicio de tercero.

—**Ha terminado por un amigable convenio la cau**sa que tenia paralizada la esplotacion de los criaderos carboníferos de hierro de San Juan de las Abadesas, de una riqueza fabulosa, y la construccion del ferro-carril desde ese punto á Barcelona.

—**La baja que está sufriendo la Deuda del perso**nal reconoce, segun nos han informado personas competentes, una causa que no se debe pasar en silencio. Las subastas de estos valores se hacen á un tipo que solo escede en algunos céntimos al precio corriente en la plaza, y, como es natural, despues de publicado este tipo baja en la Bolsa esta clase de papel, que puede entonces comprar el rematante á un precio muy bajo para cubrir sus compromisos. Para evitar este agio se va á presentar al señor ministro de Hacienda una esposicion, que cuenta ya con un gran número de firmas conocidas en el comercio, y en la que se pide que se obligue al rematante de las subastas del papel del personal á designar los números de los títulos de la Deuda que debe presentar despues para cubrir sus compromisos.

—**Las autoridades civiles de la provincia de Cádiz** entienden en estos momentos en el castigo de los escesos cometidos en la costa de Tarifa contra un bergantin cargado de drogas y harinas que naufragó en la parte del Poniente de aquella ciudad.

—**La comision militar de Valencia ha condenado** á diez años de presidio á un paisano que se arrojó puñal en mano sobre la fuerza de la Guardia civil estacionada en el pueblo de Benaguacil, con objeto de herir y desarmar á uno de sus idividuos. Tambiem acaba de pronunciar otras menos notables.

—**El conde de Reus ha nombrado su defensor al** teniente general Sr. Zabala.

—**El total de las acciones del Canal de Isabel** emitidas hasta 31 de diciembre último ... á 31,313.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la ...josa.*—Baile.—*Dos y uno.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Alquería de Bretaña.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Gracias á Dios que está puesta la mesa.*—*El Lanzero.*—*Guerra á ...*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Milan 25 de enero.*—Se ha decretado ... amnistía general para el reino Lombardo-Véneto. Todos los reos políticos fueron puestos en libertad; los procesos pendientes fueron sobreseidos; el tribunal especial de Mantua se ha disuelto, y es general el entusiasmo.»

«*Bombay 2 de enero.*—Se ha confirmado la toma de Buschir. Los ingleses han perdido cuatro oficiales y veinte soldados. Las tropas se han atrincherado entre la poblacion y la fortaleza; fueron enviados á este punto 25,000 hombres.

»La posicion de Canton es siempre la misma. Los franceses han destruido algunos fuertes.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,30.
Idem 4 ½ por 100, 93,75.
Consolidado, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, viérnes 30 de enero.—El tribunal de Casacion ha declarado arreglados á derecho los procedimientos contra Verger, y al mismo tiempo legalmente aplicada la pena de muerte. Por consecuencia, el tribunal ha desechado el recurso interpuesto por el reo.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA...

NUM. 886. Madrid, mártes 3 de enero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Advertimos á nuestros suscritores que el arreglo del original de las protestas nos llevará aun hasta mediados del próximo febrero, razon por la que todos los que no nos hayan remitido las suyas pueden hacerlo hasta dicha época, para que constar puedan en el libro que vamos á ofrecer á Su Santidad Pio IX.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco de Cubillos de los Oteros, con sus 340 feligreses; la del párroco, alcaldes, ayuntamiento y 400 habitantes de Alcalá de la Jovada; la del arcipreste, clero, regidores, secretario de ayuntamiento y vecinos de Sarrion (Teruel); la del párroco y todos los feligreses de Torrijas; la de muchos vecinos de Abejuela; la del clero, síndico del ayuntamiento, cirujano y vecinos de Vallbona; la del cura párroco, clero, ayuntamiento y vecinos de Manzanera; la del regente y feligreses de Alcotás; la de Albentosa; la del regente, ayuntamiento y vecinos de Gudar; la del párroco y feligreses de Castellar; la del párroco, alcalde y vecinos de Alcalá de la Selva; la del Vicario y religiosas de la Purísima Concepcion de Ayllon; la de algunos vecinos de Monterrubio de la Serena (Badajoz); la de varios vecinos de Bahillo; la de los párrocos, vecinos todos, hasta los niños de la escuela, de los pueblos de Barriosuso, la Puebla, Valderrábano, Agüela, Villabasta, Palacio de Tablares, y arcipreste del de Valdabia, diócesi de Leon.

POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

La Epoca no omite esfuerzo para sacar á salvo el desprestigiado *parlamentarismo* de la gran cruzada que contra él se ha levantado en la opinion, auxiliada por una esperiencia tan larga como dolorosa.

Quiere nuestro colega que el gobierno se *una* con todos, menos con los que se han mostrado hostiles á un sistema que solo ha sido fecundo para producir crisis permanentes y trastornos profundos.

Hé aquí algunos párrafos del diario vespertino:

«La alianza entre los moderados que no quieren sacrificar los fueros y derechos del Parlamento, y los hombres conservadores que procuraron establecer aquí la política de union liberal, es una alianza legítima. La fusion misma entre los hombres monárquicos y liberales del partido moderado, y los hombres liberales y monárquicos, tambien del partido progresista, es una fusion patriótica, y posible tambien. Unos y otros pueden entenderse y acercarse sin necesidad de sacrificar sus principios, proclamando todos el respeto á la Constitucion del Estado.

»Bastaria para ello que en 1857, como en 1854, convinieran todos los hombres respetables de estas fracciones políticas en la necesidad de modificar las leyes orgánicas y nuestra organizacion administrativa.»

«Pero la alianza, añade, entre los que quieren el sistema parlamentario y la monarquía constitucional, y los que defienden el absolutismo ó la monarquía pura, es una alianza imposible en el presente y preñada de catástrofes para el porvenir.

»No es posible ser y no ser constitucionales á un mismo tiempo; no es posible querer y no querer los fueros y privilegios del Parlamento; no es posible marchar hácia el porvenir teniendo en cuenta los intereses y tradiciones de lo pasado, y aspirar á retroceder tres siglos olvidando los intereses creados por la revolucion política y social de nuestra patria.

»El gobierno, que está en posicion de conocer los deseos de todos y la tendencia general del pais, no debe contribuir en manera alguna con su influencia poderosa á que la opinion monárquica ó absolutista venga á las futuras Cortes en una proporcion mayor de la que le concede el sentimiento nacional, y constituyendo un elemento fuertísimo, que seria de gran perturbacion en el seno del partido conservador y para los destinos de la libertad constitucional en España.»

Segun es de rigor, nuestros lectores observarán que á las apreciaciones de nuestro colega, solo les acompañan como razon las declamaciones y lugares comunes acostumbrados.

No es de la alianza entre los que quieren y no quieren los fueros y privilegios del Parlamento de lo que se trata, sino de poner remedio á los males que ha ocasionado una política instable y movediza.

¿Cómo quiere *La Epoca* que, pretendiendo reponer los principios de autoridad, vaya el gobierno á desechar la cooperacion de las gentes religiosas y monárquicas, aceptando en cambio la monstruosa fusion de moderados, progresistas y vicalvaristas?

Eso seria lo mismo que entregar á los enemigos la victoria despues de haber vencido.

Mucha puede ser la distancia que medie entre conservadores y monárquicos; pero nunca será tanta como la que debe existir y existe entre aquellos y los que franquearon el camino á Espartero.

Aquí sí que se ve el antagonismo, y ciertamente no esperamos que el gobierno, que quiere enaltecer el trono y desagraviar la fe de nuestros padres, se *funda* con los que dieron motivo para que se votase en la Asamblea la unidad católica, la monarquía y la misma dinastía.

El gobierno, dice nuestro colega, no debe contribuir con su *poderosa influencia* á que la opinion monárquica ó absolutista venga á las futuras Cortes en una proporcion mayor de la que le concede el sentimiento nacional.

No pedimos nosotros mas; porque si esto sucediese, estamos muy seguros de que entonces estaríamos en el caso, no ya de augurar, como augura *La Epoca*, peligros para la libertad constitucional de España, sino de predecir con toda certeza el verdadero y pronto remedio de nuestras desdichas y quebrantos.

Los asesinatos sacrílegos se suceden sin intermision. El mismo parte telegráfico que nos comunica la noticia de haber sido ejecutado Verger, anuncia que otro sacerdote atentó contra la vida del Arzobispo de Matera, en Nápoles, asesinando á un sacerdote que se le interpuso, y dejando herido al Prelado.

Nuestro sentimiento al ver reproducidos estos actos de irreligion y de barbarie no nos permite hacer reflexion alguna sobre tan horrible atentado.

¡Dios se apiade de nosotros, y se digne refrenar este desbordamiento general de la iniquidad y del crímen!

Estamos de enhorabuena, porque al fin, cediendo sin duda á nuestros reiterados llamamientos, ya ha vuelto á dar señales de vida el célebre *canonista* de *La Iberia*, y, segun leemos en el número del domingo de este apreciable diario, el *biógrafo* ha podido tambien atravesar sin peligro las nieves del puerto de Pajares, y ya obra en el laboratorio del cofrade progresista la réplica con que nos va á confundir el anónimo corresponsal ovetense.

Nadia podrá decir ciertamente que *La Iberia* y sus *auxiliares* se precipitan para pagar las deudas que contraen; pero al fin mas vale tarde que nunca, y, sobre todo, si el trabajo vale, bien puede escusarse el que sea tardío.

Un mes largo necesitó el *canonista* para preparar su impugnacion *canónica* á la doctrina que nosotros espusimos sacada del Santo Concilio tridentino, y quince dias ha empleado ahora para la confeccion de la respuesta que en rigor estaba obligado á darnos.

Que *La Iberia* ande mohina y amostazada con LA REGENERACION, lo comprenderán todos cuantos conozcan lo mal parada que sale en las cuestiones que frecuentemente se ventilan en las columnas de estos dos diarios.

Y no se vaya á creer que esto es orgullo nuestro: si *La Iberia* no militase en las filas progresistas, no seria cosa tan fácil vencerle; pero contra un seide del progreso, ¿quién, por poco que pueda, no gana?

Pero si ya no en razones, por su calidad de progresista, *La Iberia*, que se ha constituido de algun tiempo á esta parte en dómine de cortesía y templanza, debiera abundar en frases templadas y corteses.

¿Qué dirán las gentes cuando lean el *introito* con que encabeza la última elucubracion de su auxiliador el infortunado *canonista*?

«Dias hace que tenemos en nuestro poder un artículo, contestacion á un cúmulo de insultos, de pretensiones de saber, de vanidades injustificadas, publicado por la *sapientísima Regeneracion*. Este periódico, cuyo distintivo es la jactancia de su osadía, ofendió de una manera lastimosa al autor del artículo que trascribimos, cuyo fondo científico, cuyo tono mesurado, cuyas convicciones religiosas son el mejor *mentís* que puede llevar *La Regeneracion*, justificándose en su contesto la calificacion que hicimos del articulista de *La Iberia*, á quien conocíamos ya como canonista de vasto saber y como hombre de probada virtud.»

¿Sientan bien en quien va á enseñar á los demas á ser *templados*, las calificaciones que se hallan en las anteriores líneas?

¿Habia necesidad de usarlas para decir que el *canonista* habia enviado su artículo contestacion, y que era hombre de *vasto saber* y *probada virtud*?

Hubiera omitido nuestro colega eso del *mentís* y lo de la *osada jactancia*, que para nada hacia falta, y entonces no habria dado motivo para que el lector se previniese en contra del periódico y del canonista *sapiente* y *virtuoso*.

Ya sabemos nosotros que no es fácil desprenderse de costumbres inveteradas; pero en la ocasion presente *La Iberia* estaba en el caso de haber hecho un esfuerzo. ¡Cómo ha de adquirir la patente de urbanidad quien se muestra tan poco urbano!!

Pero dejemos á *La Iberia*, y entendámonos, que ya es hora, con su famoso *canonista*.

No vayan á pensar nuestros lectores que ha mejorado ni en la forma ni en el fondo de sus escritos, pues como van á ver poco mas ó menos, tanto sabor á cánones tiene la réplica como su primer artículo atacando la doctrina del Tridentino.

Será mal olfato el nuestro; pero lo cierto es que el tal canonista huele que trasciende á periodista, y de los *puros*.

Nosotros, despues de haber discurrido con la estension necesaria, fijamos la cuestion objeto de la controversia en las tres preguntas siguientes:

1.ª ¿Es cierto que el Concilio de Trento fulminó escomunion contra los compradores?

2.ª ¿Es cierto que el que compró dichos bienes, si quiere vivir y morir en el gremio de la Iglesia, debe llenar algunas condiciones que anulen los efectos de la censura eclesiástica?

3.ª ¿Es cierto que al comprador que muere sin querer llenar estas condiciones no se le pueden administrar los sacramentos ni es lícito enterrarle en sagrado?

Parecia natural que, habiendo el *canonista vasto en saber* y en *virtud probado*, tomádose tan largo plazo para responder á estas preguntas, las viésemos hoy ámplia y satisfactoriamente dilucidadas.

¡Esperanza vana!

Ni aun por incidencia se hace cargo de ninguna de ellas.

Y la réplica consta de cuatro columnas bien compactas y nutridas.

Nosotros respondemos afirmativamente á las tres citadas preguntas; mas sin duda el *canonista* no juzgó oportuno desleir su sabiduría *vasta*, prefiriendo aceptar para argüir el método de *La Iberia*; esto es, llamar *insultos* á las citas del Concilio, y darse por satisfecho.

Cambiando, pues, completamente los términos de la cuestion, huye nuestro contrincante del terreno en que estábamos colocados, y principiar su obra reproduciendo el testo de un escritor que dice ser católico, y cuyo nombre reserva, sin duda por omision involuntaria.

¿Y á qué conduce, preguntamos, la cita de ese católico anónimo?

¿No advierte el *sapientísimo canonista* que al mas lego se le alcanza poner en duda la filiacion de su católico escritor desde el momento que lee las líneas del pasaje trascrito?

¿Quién le ha dicho á este que se rechazan las creencias del cristianismo por suponerlas *vanas é ininteligibles sutilezas*, y, sin embargo, *intolerantes*, *enemigas de los verdaderos bienes de la tierra y de la civilizacion moderna*?

Semejante modo de apreciar, permítasenos decir que solo es propio de un católico, que saca á luz de una manera vergonzante el *canonista* de *La Iberia*.

Pero dejando aparte esta *superfluidad*, así como la sentencia de Godofredo de Vendome, que no sabemos á qué propósito se cita, vamos á la parte sustanciosa del trabajo del *canonista*, felicitándole antes por la oportunidad con que hace gala de su *vasto saber*, haciéndonos saber que ha leido al caballero Filangieri.

«Ante todas cosas, dice, á mí no me compete averiguar si es ó no cierto que el cura de Moreruela de Tábara se ha negado á administrar los Santos Sacramentos á un moribundo y á enterrar un cadáver en lugar sagrado, por haber sido comprador de bienes nacionales: hablamos en la hipótesi de que haya así sucedido, y en esta hipótesi dice *La Regeneracion*: «Si la persona »aludida... compró bienes eclesiásticos, ¿nó sabe »que el Concilio de Trento la pone fuera de la co»munion de la Iglesia?» Si la persona aludida, digo yo, es de tan escasa instruccion que no sabe mas que la parte de catecismo necesaria para salvarse, y esta es la instruccion que tienen generalmente los hombres dedicados á las faenas

agrícolas, artes y oficios, de seguro no sabe las prescripciones disciplinales del sagrado Concilio de Trento: si la persona aludida tiene alguna mayor instruccion, hasta el punto de saber perfectamente el cap. xi de la sesion xxii, habrá leido estas palabras: «Si la codicia, raiz de todos los »males, llegara á dominar en tanto grado á cual»quiera clérigo ó lego distinguido con cualquiera »dignidad que sea, aun la imperial ó real, que »presumiere invertir en su propio uso y usurpar »por sí ó por otros, con violencia, ó difundiendo »terror, los bienes, censos y derechos de alguna »iglesia, etc.... quede sujeto á la escomunion »por todo el tiempo que no restituya á la Igle»sia, etc.»

«No necesita, pues, mas que su lectura y un juicio medianamente recto para creerse completamente exento del anatema del Concilio. «Yo »no he *usurpado*, dirá, los bienes de la Iglesia: »los he adquirido en una subasta pública, *sin vio»lencia y sin difundir terror*, pagándolos lo que »valen, y mucho mas de lo que valen; si el Estado »no tiene autorizacion para venderlos, allá se las »avenga con quien deba.» Y cuando este sencillo raciocinio no bastase á tranquilizar su conciencia y á creerse amparado en sus intereses bajo el escudo de las leyes, ¿no le bastará saber que apenas habrá familia que no tenga pocos ó muchos bienes de procedencia eclesiástica; que millones de personas de todas condiciones, menos la que esto escribe, tenidas por muy religiosas, han comprado antes que ella y en valores tal vez muy superiores? Véase, pues, destruido por su base el grande argumento de *La Regeneracion*.»

¿Conque con el monólogo del ignorante cristiano tenemos destruido por su base el grande argumento de La Regeneracion?

¡Válganos Dios y qué cándido es el *canonista* de *La Iberia*!!

«Yo no he *usurpado*, porque he adquirido los bienes en una *subasta pública*: es así que el Concilio escomulga solo á los *usurpadores*, luego conmigo no va la escomunion pronunciada.»

¡Ah *vasto* saber, y qué mal empleado has estado en la ocasion presente, pues no ya en los lábios de quien tan vastamente sabe, sino en la del hombre menos leido hubiera chocado un raciocinio tan vulgar y miserable!!

Pero si el canonista es flaco en cánones, no es muy fuerte en dialéctica.

¿A quién, si no, por poco versado que se halle en los mas sencillos rudimentos de la lógica, se le ocurre argüir como arguye nuestro *canonista* por boca del sencillo campesino?

Nosotros creemos que, por ignorante que fuese el labriego discutidor, siendo católico, sabria, cuando menos, que al párroco de su iglesia le competia ilustrarle en materias de conciencia.

Y, siendo esto así, ¿cómo el párroco podria escusarse de hacerle presente lo que la Iglesia tiene dispuesto en asunto de tanta monta?

La Iglesia, le diria, no considera solo *usurpador* al que manda vender, aunque sea en *subasta pública*, los bienes de su pertenencia, sino tambien al que los adquiere, aunque *sea sin violencia y sin difundir terror*, porque el cánon del Concilio dice mas aun que lo que ha trascrito el *canonista de La Iberia*.

Allí donde el canonista ha colocado una etc., prosigue diciendo: «Quede sujeto á escomunion por todo el tiempo que no restituya á la Iglesia y á su administrador las jurisdicciones, bienes, efectos, derechos, frutos y rentas que haya ocupado, ó QUE DE CUALQUIER MODO HAYAN ENTRADO EN SU PODER, aun por donacion de persona supuesta, y ademas de esto haya obtenido la absolucion del romano Pontífice.»

Aquí no puede pecarse nunca por ignorancia. ¿Qué católico ignora las leyes de la Iglesia?

Pero no es el monólogo del labrador la única autoridad á que apela para convencernos el *canonista* de *La Iberia*.

Obligado á reconocer la pobreza de su primera argumentacion, recurre, para atacar la conducta del párroco de Tábara, á la prudencia que los padres y los Concilios recomiendan á los confesores, á los conflictos que puede ocasionar un celo indiscreto, y á lo que escribió sobre el particular San Pedro Damiano al Papa Alejandro II.

No tenemos ya tiempo para evacuar estas nuevas con que pretende cansarnos el infeliz *canonista*; pero le advertiremos, para concluir, que jamás se confundirán las prescripciones de la prudencia con las prescripciones del deber.

En el caso que ha dado lugar á esta polémica, la imprudencia seria atreverse á alterar, sin las condiciones necesarias, lo que tan terminantemente dispone el santo Concilio de Trento.

Entre la prudencia que la Iglesia aconseja y la trasgresion en uno de sus preceptos, que es á lo que aspira el *canonista* de *La Iberia*, hay una inmensa distancia.

Deje, pues, de apelar, como en último término apela á las amenazas, porque esos son, entre todos, los argumentos que menos sirven para destruir lo que es de suyo indestructible.

Que en tiempo de la restauracion en Francia, se escribieran mil homilías sobre la tolerancia y la caridad, y que se amenazara con el protestantismo á la Iglesia, esto no prueba ni probará nunca que el Concilio de Trento no escomulga á los usurpadores de los bienes de la Iglesia, y que á los escomulgados se les deba otorgar la participacion en los sacramentos y la sepultura eclesiástica.

Con un sencillo Breve concediendo á Enrique VIII dispensa para divorciarse, se hubiera evitado tal vez la apostasía de este monarca. Pero como la Iglesia no transige con el error, el Rey se hizo hereje; pero la verdad salió incólume y vencedora.

Por lo demas, diremos que nos ha sorprendido la estupenda pifia que el canonista de *La Iberia* ha dado al final de su estenso artículo.

¿Dónde ha estudiado cánones este *canonista*, que dice que para que la escomunion mayor sea válida se necesita la amonestacion, la denunciacion y el juicio canónico?

¿Así estamos, que ni siquiera sabemos las diferencias que distinguen la censura *ferendæ sententiæ* de la censura *latæ sententiæ*?

Nos ratificamos en la idea emitida en el último párrafo de nuestra primera respuesta.

¿Le cuesta á *La Iberia* algun sacrificio el tener á sus órdenes canonistas de esta estofa?

Pues entonces puede nuestro cofrade eliminar un gasto superfluo, toda vez que para despacharse á su gusto en cuestiones *canónicas* no necesita mas que el ser completamente profano en la materia.

Dícese que en el despacho de ayer debió firmar S. M. el decreto de amnistía en favor de los que proclamaron la causa carlista en 1855.

Leemos en las *Hojas*:

«El Sr. Mon debe salir para Roma en esta misma semana. No obstante, no nos atrevemos á asegurar que esto se realice tan pronto.»

¡Cuidado y si están dando que hablar el señor Mon y su embajada!!

¿Qué esperará que no se va?

En Plasencia ha habido, dicen las *Hojas*, un conato de desórden con motivo de la cuestion de subsistencias, el cual ha sido hábilmente prevenido por las autoridades con su actitud enérgica y sus acertadas medidas para que las clases pobres no carezcan de pan á un precio módico.

Nuestra jóven Reina, siempre dispuesta á tender una mano benéfica á la desgracia, ha concedido una pension de 8,000 rs. de su patrimonio á la viuda del coronel Arascot, que ha perdido dos hijos en campaña. S. M. el Rey, quien no cede á las generosas inclinaciones á su augusta esposa, dió hace pocos dias 10,000 rs. para los niños de la Inclusa.

El 31 del pasado enero se celebraron las honras fúnebres por el descanso del alma del escelentísimo Sr. D. Vicente Bertran de Lis, senador del reino.

La iglesia estaba lujosamente ataviada, era mucha la cera que ardia, y la orquesta era numerosa y escogida, así como el del clero asistente.

Presidia el duelo el Excmo. señor marques de Viluma, como último presidente del alto cuerpo á que pertenecia.

Veíanse tambien todos los dependientes del Senado, y la concurrencia al duelo fue muy numerosa, compuesta de personas distinguidas de todos los matices políticos y de un muy crecido número de amigos de la familia, que acudieron á rendir esta última prueba de afecto al jefe de una casa respetable.

Dios le tenga en su santo descanso.

No podemos menos de llamar la atencion del gobierno, y en especial del señor ministro de Gracia y Justicia, hacia la desgraciada suerte que cabe á una parte del clero parroquial.

Hablamos de los párrocos cuyas feligresías no cuentan 36 hogares, los que se han visto reducidos á la mezquina dotacion de 2,200 rs., que, deducido el descuento de su haber, da 1,940. Si á esto se añaden las faltas que han esperimentado en su abono, no habrá necesidad de esforzarse mucho para que se aprecie el mísero estado á que se ven reducidos.

Para la dotacion que se les abona no se ha tomado en cuenta la situacion de la localidad, ni los rigores de las estaciones que tienen que sufrir, la edad y años de servicio de los interesados, clasificándoles del modo que dejamos apuntado.

Esto no puede, no debe continuar así. Esperamos que el Sr. D. Manuel Seijas atienda á nuestra reclamacion, que no podrá desconocer en su justificacion.

Los santones del progreso se han reunido para dirigir las elecciones y volver á la vida al partido cuya gestion activa en los negocios públicos han tenido durante los dos inolvidables años de la Constituyente.

Deseamos ver su alocucion.

Suponemos que comenzarán por confesar lo mal que lo han hecho; pedirán perdon por haber conducido á la perdicion su causa, y se propondrán la enmienda.

Verdad es que algunos de los allí congregados conservan las altas posiciones que alcanzaron durante los dos aciagos años, y al fin y al cabo

Los duelos
con pan son menos.

Suponemos que nada estará mas lejos de sus propósitos que el negarse á contribuir al mayor esplendor del trono.

Una reunion donde se halla el jefe de la guardia de S. M. no puede menos de ser necesariamente monárquica.

La autoridad eclesiástica de Roma acaba de tomar varias disposiciones relativas al servicio musical del templo. En adelante no se podrá tocar ninguna pieza instrumental en las iglesias del orbe cristiano sin previa autorizacion: el bombo, timbales y otros instrumentos ruidosos no se podrán usar en la casa de Dios, y toda la música que se ejecute en el templo deberá distinguirse por su estilo severo.

Los organistas, en particular, no podrán tocar ninguna clase de música tomada de las óperas.

Nos parecen sumamente acertadas estas medidas, que deseamos ver aplicadas á las iglesias de Madrid, donde han llegado á introducirse costumbres impropias del culto católico.

En los funerales, sobre todo, los abusos han ido creciendo, hasta el punto de reclamar una pronta y eficaz reforma.

De *La Epoca* copiamos la siguiente noticia:

«A pesar de lo que han dicho en contrario los periódicos, el viaje de S. M. la Reina, á no ocurrir dificultades insuperables, se verificará en el mes próximo. Parece que nuestra augusta Reina tiene pensado salir de Madrid á primeros de marzo para Valencia, desde donde irá á Alicante, Murcia y Cartagena. En este puerto se embarcará para Málaga, desde donde irá por tierra á Granada, Sevilla, Cádiz, regresando por Sevilla y Córdoba á Madrid, donde se propone estar de vuelta para la apertura de las Córtes. La Semana Santa, que SS. MM. se proponen pasar en Sevilla, cae este año del 6 al 12 de abril.»

Recomendamos á nuestros lectores la siguente notable contestacion que se da á dos preguntas que nos hemos dirigido hace algun tiempo:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Lugo 9 de enero.

»En el número 523 de su periódico se proponen á la consideracion de todos las dos cuestiones siguientes:

»1.ª Siendo lo que han sido y lo que habrán de ser las Cortes bajo el régimen parlamentario, ¿qué piden con tanto empeño su reunion las oposiciones?

»2.ª Si á las Cortes se les quitase lo que el parlamentarismo les da; esto es, si las Cortes no fuesen, segun espresion de Valdegamas, palenques de ambiciones desaforadas, que se entrechocan por la posesion de un cadáver, ¿pedirian su reunion con tanto ahinco las oposiciones?

»No soy político: veintitres años de gobierno representativo me precisaron muchas veces á ocuparme, mal de mi grado, de la marcha de la política, y por lo poco que he observado en los últimos diez y seis años, voy á someter á la apreciacion de V. la contestacion que se me ocurre.

»A la primera. Las oposiciones de la escuela liberal piden con empeño la reunion de las Cortes, porque solo así pueden saciar sus ambiciones. La forma de gobierno que hoy rige á España exige, como condicion esencial, la reunion de Cortes, Parlamentos, Asambleas ó Cámaras, llámense como se quiera. Los medios que se han empleado hasta ahora para la eleccion de diputados, han sido reprobados. Estos diputados así elegidos, fieles al partido que los ha nombrado, nunca escucharán mas razones que las de la fraccion que los ha llevado al Parlamento. Los intereses nacionales para nada entrarán en cuenta: protegerán, sí, las ambiciones de las respectivas banderías. Los diputados de la oposicion se colocan frente á frente del gobierno constituido; su inviolabilidad los autoriza para todo. Por legal que sea el gobierno, nunca deja de tener sus defectos. No hay gobierno humano que no los tenga. Los diputados representantes de la oposicion no pierden momento para echar en cara al mismo gobierno los defectos de que adolece, y cuidan de presentarlos al público con toda su desnudez. Apelan á la opinion pública, presentándose como defensores de la justicia, como protectores del pueblo, á quien halagan; declaran la guerra al gobierno; organizan su ataque; se lanzan á la lucha; escalan el poder, y por sí mismos se constituyen en gobierno. Los despojados se resignan por de pronto, luego procuran rehacerse, se declaran de la oposicion, acechan el momento de nuevas elecciones, en ellas los mismos medios, llevan al Parlamento su respectiva representacion; de nuevo reclaman las infracciones de los gobernantes; claman por la legalidad, por la justicia, por el órden; apelan otra vez al pueblo, y una revolucion ó nuevo pronunciamiento los hace dueños de la situacion. Como unos y otros consiguieron su objeto clamando por la legalidad, por la observancia de la Constitucion ó forma de gobierno que los autorizó para escalar el poder, ninguno se atreve á decretar una reforma radical en la ley fundamental: esto seria tanto como suicidarse. Esto, y no otra cosa, es lo que han hecho los discípulos de la escuela liberal en los veinte y tres años que llevamos de prueba. Todo su sistema se reduce al *ruello de Ariadna*, subir y bajar; á la *tela de Penélope*, hacer y deshacer. Es la rueda de una *noria*, que agotará el pozo mas abundante, si no se paraliza su rápido movimiento.

»A la segunda. Si el gobierno, desde el momento que sofocó la revolucion, hubiese sostenido con entereza los principios constitutivos de toda sociedad, los que dimanan de la ley natural y divina, y no hubiese transigido con las infracciones que la revolucion sancionó y llevó á cabo, á buen seguro que las oposiciones no pedirian con tanto ahinco la reunion de Cortes. Viciadas estas en su esencia, como llevo dicho, su accion no es, no puede ser otra cosa que una palanca permanente, cuya irresistible fuerza echará por tierra á cualquier gobierno, por fuerte que sea. Su constitucion las erige en un tribunal de acusacion contra los gobernantes. Su objeto es erigirse en gobierno á sí mismos. Mas claro: las Cortes, tal como están constituidas, es un tribunal que despoja, para apropiarse los despojos; es un juez en causa propia, que deshereda para ser heredero. Quíteseles este derecho, varíese su constitucion, determínese su objeto, y entonces no serán las Cortes *unos palenques de ambiciones desaforadas*, y no habrá pandillas que clamen por la reunion. ¿Hará esto el actual gobierno? Sus hombres pertenecen á la escuela liberal; esta escuela nada enseña; sus doctrinas son negativas, y sus discípulos nada aprenden, nada pueden aprender, y me temo que nada varien, que nada hagan.

»España adolece ya de una calentura lenta de revolucion que la devora; tiene necesidad de descanso, y acepta de buen grado cualquier gobierno que se lo proporcione. La fiebre revolucionaria desarrolló el cáncer de la usurpacion y de la espoliacion, y es indispensable que los hombres de gobierno hagan un esfuerzo vigoroso y atrevido para cortar de raiz este cancer devorador. Hombres que forman parte del actual gobierno proclamaron como inicuas las usurpaciones. Pues bien: sed consecuentes; si el despojo hecho durante los dos últimos años era inicuo, era injusto, era malo en su esencia, como efectivamente lo es, malo, injusto é inicuo lo es actualmente. La esencia de las cosas no varia por la voluntad de los hombres; una misma es y será siempre en todas partes la iniquidad de la usurpacion. Si cuando proclamásteis la iniquidad de la usurpa

...cion dijisteis que era contraria á la ley positiva, natural y divina, contrario es á la ley divina, natural y positiva *el retener lo ajeno contra la voluntad de su dueño.* Si las espoliaciones son un cáncer que devora á la nacion; si la usurpacion es contraria á todos los derechos de la sociedad; si sancionando el despojo autorizais la injusticia, ¿por qué no lo decís francamente? ¿Cree el gobierno hacerse respetar sin respetar á la justicia? Organice la fuerza que quiera, rodéese del mayor número posible de heraldos ó soldados; con tal que no represente en sí la justicia, habrá de concluir por estinguirse y volverse contra sí mismo. Ninguno puede sostenerse en los *primeros puestos de una nacion sino á condicion de representar el primero de los deberes: la justicia.* La aplicacion de la justicia, sin respeto á ningun miramiento humano, será lo único que podrá dar vigor, estabilidad y confianza al gobierno. La aplicacion de la justicia, volviendo á cada uno lo suyo y haciendo cumplir á todos con sus deberes, será lo que podrá curar la mortal herida que la revolucion hizo en el cuerpo social. ¡Tened valor bastante, hombres del gobierno, para proclamarla y aplicarla! Mirad que los tímidos, los empíricos del hecho consumado, en vez de curar la herida cancerosa, no hacen mas que prolongar el mal; no cortan por lo sano; se contentan con la aplicacion de algunos remedios paliativos, á riesgo de hacerla degenerar en un cáncer mortal. Si no teneis el valor suficiente para hacer la curacion radical que necesita la España, en este caso, mejor es que la abandoneis á la fogosidad brutal de la anarquía.

»J. A.»

SUBSISTENCIAS.

Cereales. Desde el sábado de la semana precedente hasta el viernes último se han vendido en el mercado de Madrid 8,233 fanegas de trigo, á los precios de 82 á 98 rs.; las principales partidas se han pagado entre 94 y 98; de manera que el precio medio puede fijarse entre 95 y 96 rs. La cebada se ha colocado de 53 á 57, y la algarroba ha variado de 54 á 59 rs.: los garbanzos están de 40 á 48: el arroz de 32 á 36, y las judías de 26 á 32 rs. En Segovia se teme que el asunto de las subsistencias se complique cuando llegue á faltar el recurso que está empleando el ayuntamiento de hacer cocer por su cuenta 60 fanegas de trigo cada dia, que se sacan de las paneras de la administracion de bienes nacionales. El gobierno ha dispuesto que se conduzcan á Zamora 20,000 fanegas procedentes del depósito de Fregenedas, con lo cual se mejorará la situacion. En Salamanca el trigo bueno candeal está de 91 á 95 rs.; en Leon se encarecen las subsistencias, lo mismo que en varios puntos de Galicia, y en Alar del Rey sigue á 80 rs. fanega. El comercio de harinas en Santander ha estado abatido en la semana precedente; en el de trigos, mas animado, se han hecho algunas operaciones para las fábricas del interior, en las clases *blanco y rojo* de América, pagándose el primero de 71 á 71 1/2 las 90 libras: siguen inalterables los precios del maiz, de 44 á 45 rs. fanega al detall.

Quéjanse de Cáceres de que el trigo que el gobierno hace importar hasta Cedillo se trate de vender al precio del mercado cuando este arribo alejará la concurrencia al mercado del grano particular, y cuando su calidad no será probablemente como la del que se vende en el pais. En las provincias de Andalucía el asunto de las subsistencias recobra un estado favorable. En Huelva se mostraba el 25 una tendencia á la baja de cereales, no obstante lo reducido de las existencias, y á causa de las importaciones sucesivas del estranjero. La comision de subsistencias hace en Córdoba laudables esfuerzos para minorar los males de la situacion, y está realizando un empréstito destinado á la compra de trigos. En Málaga se tienen almacenadas unas 73,000 fanegas de trigo ruso, cuya calidad no parece sea tan inferior como algunos han creido. En Granada el pan vendido á 14 cuartos por cuenta del ayuntamiento ha satisfecho las necesidades de las clases menesterosas. Los precios del trigo en Córdoba, de 94 á 99 rs. fanega; Sevilla, de 72 á 104; Málaga, de 78 á 93, y en Granada, de 70 á 80.

No han sido de consideracion en Barcelona, durante la penúltima semana, ni los arribos, ni las ventas de trigo. Algunas partidas de la clase Berdianka se han enajenado á 92 rs. cuartera, y las del trigo rojo Norte-América á 94. Como escasean los granos en general, sus precios se sostienen, impidiendo que mejoren las crecidas existencias de harinas. Las del Norte-América se han colocado á 91 rs. el quintal; en sacos y en barriles, de 90 á 92 rs.; los precios del maiz se han mantenido firmes.

Habian llegado á Marsella el 21 de enero mas de 40 buques con cereales, como principio del gran convoy que se espera. Así es que se pronostica una baja sensible en sus precios, siendo cierto por de pronto que el mercado permanecia encalmado. Continúan las espediciones en bandera estranjera de granos desde Amberes á España, segun parte reciente de nuestro cónsul, habiéndose embarcado en los 20 primeros dias de enero mas de 36,000 fanegas de trigo con destino á Santander y Bilbao. Las existencias en Odessa á primero del mismo mes escedian de un millon de fanegas, segun aviso de nuestro cónsul, y con poca actividad en las transacciones. El mercado de Lóndres estaba muy surtido de trigos y harinas en la penúltima semana, con ventas difíciles y tendencia á la baja; lo mismo que en París, si bien es verdad que las harinas han ganado 77 céntimos. En Nueva-York el 17 abundaban los granos con actividad, y las harinas en baja.

Vinos y aceites. El precio del vino, invariable en Madrid; el del aceite con estimacion, de 64 á 66 rs. arroba. El aceite se vende en los molinos de Córdoba á 42 rs.; en Sevilla á 49, y en Málaga á 48. En Santander adquiere cierto favor este caldo, habiéndose realizado algunas partidas á 58 ps. arroba. El aguardiente anisado se ha pagado á 92 duros la pipa. En Marsella se mantiene firme, de 210 á 220 frs. los 100 kilógramos.

Artículos coloniales. Noticias del 30 presentan en calma el mercado de los azúcares de la Habana, por efecto de la época de baño; el tipo holandés se cotizaba, segun número, de 9 1/4 á 14 rs. arroba.; blanco inferior ó corriente, de 14 á 14 1/2; corriente á bueno, de 15 á 15 1/2; superior á florete, de 16 á 17 pesos fuertes, y el triche, de 12 á 14. En la penúltima semana ha sido muy activo el comercio de azúcar de Santander, pues suben de 20,000 cajas las que han pasado á segundas manos, á razon de 50 á 60 reales arroba. Los cacaos han estado tambien animados, á 45 1/4 ps. fs. quintal el de Caracas, y á 28 1/2 el Guayaquil.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31 de enero.

LA ESPERANZA contesta á las alharacas de *La Discusion, La Peninsula, El Clamor* y otros periódicos, con motivo de lo que nuestro colega dijo á propósito de la sumision de los Hierros conseguida con su política por el gobierno actual, lo que no pudieron alcanzar ellos con el potentísimo auxilio de la benemérita.

A las calificaciones de *rebeldes* y *bandoleros*, les dice:

«Callad; porque sometidos los Hierros, y calificados como políticos sus actos anteriores por el gobierno de la Reina Isabel, aquí no quedan hoy mas rebeldes ni delincuentes que vosotros; que vosotros, empeñados en desacreditar lo que la autoridad competente ha hecho, en contradecir lo que ha declarado. De todas maneras entre el alzamiento pasado de los que ultrajais y el vuestro, habria mas diferencia que la que existe entre lo material y lo moral, entre la espada y la pluma: habria tambien la de que para el uno era preciso arrostrar por muy largo tiempo las privaciones, la intemperie, los mas terribles peligros, mientras que el otro se ejecuta sin incomodidad y á mansalva: hay tambien la de que en el uno se desafiaba francamente al poder por lo que con error ó sin él se creia que era; mientras que en el otro se disimula el odio al poder, combatiéndolo bajo el odioso pretesto de que ha sido sobradamente benigno.»

EL CATÓLICO inserta la alocucion de Su Santidad en el consistorio secreto de 15 de diciembre de 1856.

LA ESTRELLA se regocija y envanece al observar la insistencia y calor con que la mayoría de la prensa liberal nos combate en estos últimos dias, pretendiendo arrancar á la monárquica su glorioso título de defensora de la Religion católica.

EL COURRIER DE MADRID, hablando de la carta del Sr. Donoso Cortés sobre el parlamentarismo que hemos insertado en uno de nuestros números, dice que no tienen sus consideraciones aplicacion á la situacion presente de España, porque en España ha echado ya hondas raices este sistema. A nuestro malogrado amigo le califica el diario francés de hijo ingrato.

LAS CORTES sigue hablando de nuestro sistema colonial.

EL ESTADO se consagra á los recuerdos históricos, para probar los grandes servicios prestados por el duque de Valencia á la causa del órden.

LA EPOCA, la buena de *La Epoca*, tambien habla contra lo que él llama traficantes religiosos.

No lo estrañamos. En su severidad y consecuencia política es lógico que no pueda tolerar que las cosas salgan del quicio que él y otros padres graves políticos les han trazado, para hacer, por supuesto, la felicidad del pais.

Idem del 1.° de febrero.

EL NORTE ESPAÑOL asegura que la restauracion emprendida por los hombres del partido moderado, anunciada con incesante clamoreo por sus órganos en la prensa, no ha producido los efectos por todos apetecidos, sino que la inquietud ha ido en aumento.

Inserta ademas su artículo cuarto sobre la aristocracia.

LA DISCUSION dice:

«Desde que la revolucion de febrero de 1848 apagó el ideal doctrinario, los partidos medios se encuentran profundamente divididos, sin acertar á dónde han de convertir los ojos.»

LA IBERIA da conocimiento de la organizacion electoral progresista, publicando los nombres de los que componen los diferentes comités.

EL PARLAMENTO dirige sus advertencias á los electores, y les indica que el partido moderado ha considerado esencialmente administrativas las funciones de las municipalidades; pero que esto no quiere decir que convenga desentenderse por completo de las ideas políticas de los candidatos. Hablando del partido moderado, dice:

«El partido moderado, llamado providencialmente á curar las heridas abiertas al pais en todas las esferas de la administracion pública por la ceguedad y sordidez de nuestras impotentes revoluciones, va á demostrar de nuevo á la faz de Europa que es el único de los partidos políticos que se han disputado el mando en España, capaz de devolver á las leyes (sin vanos alardes de campanuda y ficticia legalidad) su primitivo decoro.»

EL DIARIO ESPAÑOL inserta las apreciaciones que á diferentes órganos de la prensa ha merecido el remitido que publicó sobre los traficantes religiosos.

Estraña que los periódicos de este color no le hayan contestado. LA REGENERACION no faltará á las reglas de la buena crianza. Se la dará muy amplia.

Son tantos los diarios que nos acometen, que tenemos que ir dándoles turno para que lleven su merecido.

LA CRONICA replica á un artículo que la dedicamos sobre las divergencias que él decia existir entre nuestro periódico y el gobierno.

Idem del 2.

LA ESPERANZA, indignada, da cuenta del conato de asesinato contra un Prelado respetable en Nápoles.

En otro artículo contesta al remitido de *El Diario Español* sobre los traficantes religiosos.

EL ESTADO se dedica á hablar de la criminalidad en España.

EL LEON ESPAÑOL dirige sus consideraciones al clero español con motivo de las próximas elecciones, y le dice que tiene el deber de contribuir por su parte á que esta nacion eminentemente católica no vuelva á verse uncida al yugo de la irreligion y del fanatismo político, y cree que no se hará sordo á la voz de la patria y de su conciencia.

EL COURRIER DE MADRID dice que la política que piensan seguir los de la union liberal es la del justo medio.

LA EPOCA contesta á la estrañeza manifestada por *El Estado* por su oposicion á la administracion vigente.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO lleva á mal que al partido moderado se le prive del dictado de liberal.

Es interesante este párrafo con que termina su artículo:

«El partido moderado y los hombres que, bajo la presidencia del ilustre general Narvaez, son sus legítimos representantes en las regiones del poder, aunque no subordinen el principio de autoridad al de libertad, como tuvo el desenfado de decir en las Cortes Constituyentes un ministro del progreso; aunque juzque necesario y conveniente dar al principio de autoridad mayor fuerza, sobre todo despues de los anárquicos ejemplos recientes debidos á la intemperancia liberal de los progresistas, causa de tantos desastres, no por eso dejarán de asegurar al pais en el goce de la templada libertad de que hoy disfruta.»

LA ESPAÑA continúa haciendo la historia del régimen constitucional.

LA CRONICA, discutiendo con *El Clamor*, establece esta diferencia entre sus opiniones:

«El cree, dice, que las constituciones y las leyes son hijas solamente de la voluntad de los hombres, y que para traer la felicidad á un pueblo no hay mas que hacer sino darle por escrito un buen código de leyes; y nosotros pensamos que las leyes que no nacen de las costumbres ó no van de acuerdo con ellas, son letra muerta, que, ó no tienen ninguna influencia en la sociedad, ó la tienen muy desastrosa. *El Clamor* opina que la constitucion política de las sociedades se hace y se muda segun y cuando viene á cuento á los poderes públicos, y nosotros sostenemos que las constituciones, ó no son mas que un papel escrito destinado á revelar el mucho ó poco ingenio de sus autores, ó son obra del tiempo y de la historia consignada en las leyes despues de estar en uso. En vano se agitarán los partidos por cambiar la organizacion política del pais y darle nueva forma: en vano disputarán sobre cuál entre las conocidas merece la preferencia: en vano estudiarán nuevas combinaciones de los poderes públicos, si sus obras no son espresion fiel y genuina de ideas y de costumbres sancionadas por el tiempo: *In vano laboraverunt qui ædificant eam.*»

EL OCCIDENTE sostiene que los moderados están unidos, y reta á los progresistas para que digan si ellos lo están.

EL CRITERIO estudia las causas que motivan la baja constante de la Bolsa.

EL NORTE ESPAÑOL publica el artículo quinto sobre la aristocracia.

LA DISCUSION presenta como desahuciado al partido de la *union liberal.*

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 1.°, 2 y 3 de febrero.

No traen disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. *Viena 24 de enero.*—El feld-mariscal teniente de Paar, jefe de las tropas de ocupacion de los Principados que se halla hace tiempo en Viena, ha recibido la órden de no volver á Jassy para encargarse del mando; y se ha dispuesto que el jefe interino de dichas tropas las disponga para evacuar el territorio.

Sabemos por buen conducto que se han adoptado medidas de tal naturaleza, que la evacuacion se verificará sucesivamente, y estará terminada al fin del mes próximo. Al propio tiempo el ministro de Negocios estranjeros ha enviado al baron Koller despachos que se refieren probablemente á la conferencia que ha de celebrarse en Bucharest los primeros dias del mes de marzo.

En cuanto á esta conferencia, sabemos que podrá terminar sus trabajos en muy pocos dias: en las negociaciones que hace algun tiempo se siguen en Constantinopla se ha dilucidado la cuestion de una manera bastante completa, para que desde ahora se pueda considerar la futura organizacion de los Principados como resuelta. El proyecto de union ha sido abandonado completamente.

PRUSIA. *Berlin 27 de enero.*—No obstante la seguridad dada por algunos corresponsales de Berlin de que los negociantes sobre las conferencias relativas al asunto de Neufchatel no han comenzado todavía, podemos asegurar, segun informes positivos, que dichas negociaciones se hallan bastante adelantadas, en términos que muy pronto se abrirán las conferencias, quizá á mediados del mes próximo, y en Lóndres.

RUSIA. *San-Petersburgo 21 de enero.*—El Emperador ha manifestado su resolucion de condecorar con la primera órden del pais á S. M. el Rey de España, y de conceder otras grandes cruces de las de primera clase, pero de un órden mas inferior al duque de Valencia y al conde de Lucena.

TURQUIA. La Puerta ha prorogado por un mes el término concedido á M. Layard para la formacion de una compañía que tenga por objeto el establecimiento de un ferro-carril que atraviese la Turquía europea.

GRECIA. La evacuacion de Grecia por las tropas anglo-francesas, segun escriben de Atenas, debe empezar á mediados de marzo próximo.

PERSIA. Segun dice un periódico, los persas han amenazado de muerte al Shah si hace la paz con los ingleses.

Por las noticias de Bushire del 10 de diciembre se sabe que esta plaza ha capitulado despues de tres dias de resistencia; el gobernador ha sido cogido prisionero; el general inglés Stopford y el coronel Malet han sido muertos durante el combate.

Escriben de Malta á *El Monitor*, con fecha 2 de enero, que la plaza de Bushire ha sido tomada el 10 de diciembre por las tropas inglesas, que han perdido cuatro oficiales y ocho soldados. El gobernador de dicha plaza, el jefe de la guarnicion y el ministro de la Guerra han sido hechos prisioneros.

CHINA. Segun noticias recibidas de Malta, fecha 25, se confirma el rumor de que el almirante Seymour, despues de la destruccion de las factorías inglesas, iba á bombardear á Canton.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Andrés Corsino, y San José de Leonisa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde continúa la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejerci-

...cios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,30 **y 35 c.**
Títulos diferidos, 24,90.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 10,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. **Fomento, de á 4,000 rs.,** 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 **reales, 85,50 p.**

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 **reales, 132 d.**

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á 97 1/2 rs. vn.
Cebada	de 52	á 56
Algarroba		á 56

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 49	18 á 20
Aceite	64 á 66	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 1/2 á 8 1/2	3 á 4
Vino	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Ha fallecido en Madrid el conde de Maceda, grande de España. Tambien han fallecido el oficial del ministerio de la Guerra, Sr. Barrutel, y el cajero general de Ultramar, Sr. Cendreda.

—Ayer, aniversario del regicidio intentado contra nuestra augusta soberana por el cura Merino, se han celebrado de órden de S. M. en la iglesia de Atocha funciones religiosas. A las once ha tenido lugar en igual templo una solemne Misa cantada, predicando el rector de la iglesia D. Vicente Lopez de Lerena. Por la tarde ha habido reserva, habiendo estado espuesto todo el dia. La Santísima Vírgen, segun costumbre, se hallaba vestida con el manto y corona, ofrenda de S. M. por el acontecimiento.

—Anteanoche se intentó cometer un robo en la direccion general de indirectas, habiendo los ladrones abierto la puerta que da á la escalera principal, y descerrajado el pupitre del señor habilitado y dos taquillas. Afortunadamente la prevision sin duda de este empleado frustró la intentona, pues los ladrones no encontraron dinero alguno.

—El 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor de guerra *Hernan-Cortés*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—Parece que el gobierno de S. M. prepara un proyecto de ley sobre plateros y platerías.

—En la provincia de Jaen escasean los granos en los mercados.

—El sábado volvió á recibir, como tenia de costumbre, el señor presidente del Consejo de ministros, por hallarse ya completamente restablecida S. M. la Reina.

—La caja de ahorros sigue aumentando sus ingresos, no obstante las desventajosas circunstancias del momento. Ayer ingresaron en ella 105,495 rs., depositados por 1,761 individuos, y se devolvieron 64,986 con 44 cénts.

—Ayer no ha podido verificarse la inauguracion del hospital de la Princesa que estaba anunciada, á causa de la reciente pasada indisposicion de S. M. No creemos, sin embargo, que se dilate por muchos dias.

—El señor duque de Valencia ha regalado un magnífico caballo andaluz á la Emperatriz Eugenia. Este caballo ha nacido y se ha criado en una de las propiedades del general Narvaez. El 28 pasó por Bayona, donde se hallaba un picador del Emperador, que habia llegado algunos dias antes para recibir este presente.

—No es muy satisfactorio el estado sanitario de Madrid. En la última semana se aumentaron las anginas tonsilares y faringeas, las oftalmías, las erisipelas, el sarampion y las viruelas, no faltando tampoco las pulmonías, las flegmasías, las congestiones y derrames cerebrales, las flegmasías de las membranas serosas y mucosas, los reumatismos fibrosos, los catarros y varias especies de neurósis del aparato digestivo y genital. Predominaron, entre las afecciones crónicas, los catarros laríngeos, bronquiales, pulmonales y vexicales, las dolencias reumáticas y gotosas, las parálisis, los asmas, las tísis, las hidropesías, las gastro-enteritis, las pneumonias, las pleurítis, los infartos viscerales y las enfermedades del corazon y grandes vasos. Muchos de los que las padecieron sucumbieron á ellas.

—En la subasta de la Deuda del personal verificada el dia 29 se admitieron proposiciones por valor nominal de 8 978,450 rs.

—Ha tenido buen éxito la nueva zarzuela titulada *El Lancero.*

—El gobierno ha recibido noticias de la Habana que alcanzan al 11, y de Puerto-Rico al 15. No ocurria novedad. Estas noticias, trasmitidas por el telégrafo, han llegado á Southampton por el vapor *Atrato*.

—Las nieves son tan generales y abundantes, que en varias provincias las poblaciones se encuentran casi completamente incomunicadas. En Oviedo, por ejemplo, el 28 hacia seis dias que no se recibia el correo de Madrid. De Santander dicen el 29 que hace cerca de mes y medio que los carros no pueden atravesar la cordillera que media entre aquella provincia y Castilla. En los vecinos puertos de Guadarrama y Somosierra hay multitud de carruajes detenidos. Una galera que llegó ayer ha tardado 16 dias de Búrgos á la corte. A la nevada que cayó en Madrid el sábado por la noche han sucedido los hielos secos, sin dar lugar á que la nieve se derritiese.

—El *Diario oficial* publica el siguiente bando:

El duque de Berwick y de Alba, alcalde constitucional de esta M. H. V., etc.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.° del real decreto de 3 de diciembre del año último é instruccion de la propia fecha, el dia 5 de febrero próximo venidero se procederá á la eleccion general del ayuntamiento de esta capital, con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845 y reglamento aprobado por S. M. en 16 de setiembre del propio año para su ejecucion en la parte que no han sufrido alteracion por la circular y real decreto citados.

Número de concejales que corresponde nombrar á cada distrito, segun el art. 38 de la ley, y division á que el 35 se refiere, conforme á lo que se viene practicando desde el año de 1845 para esta clase de operaciones, las cuales tendrán lugar en la próxima eleccion en los locales que á continuacion se espresan:

DISTRITO DE PALACIO.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Isabel II, Bailen, Leganitos, Alamo, Príncipe Pio, Amaniel, Conde-Duque, Quiñones, La Florida, Postigo y del Espejo, las calles de Santiago, sus plazuelas y Costanilla, y la parte de las calles de Ramales, Santa Clara y la Union, comprendidas entre las de Santiago y Amnistía, que pertenecen al distrito municipal de Correos.

La eleccion se celebrará en el Conservatorio de música y declamacion, calle de Felipe V.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Rubio, Escorial, Pizarro, Estrella, Silva, Campo de Guardias, Chamberí y Barco (correspondiente al distrito municipal del Hospicio), y el de la Abada, que segun esta misma division pertenece al de Correos.

La eleccion se celebrará en la casa núm. 14, calle de Silva, local destinado á la tenencia de alcaldía del distrito.

DISTRITO DE CORREOS.

Le corresponde nombrar cuatro concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Platerías, Bordadores, Arenal, Puerta del Sol, Espejo, escepto la parte comprendida en el distrito de Palacio.

La eleccion se verificará en uno de los salones de la casa núm. 10 de la calle de Capellanes.

DISTRITO DEL HOSPICIO.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Beneficencia, Hernan-Cortés, Fuencarral, Colon, Desengaño, Jacometrezo y Colmillo.

La eleccion se celebrará en el colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza.

DISTRITO DE LA ADUANA.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion general de este distrito comprende los barrios de Regueros, Belen, Libertad, Bilbao, Almirante, Caballero de Gracia, Montera, Alcalá y Plaza de Toros.

La eleccion se celebrará en la calle de Jardines, casa núm. 40, local destinado á la tenencia de alcaldía del referido distrito.

DISTRITO DEL CONGRESO.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de la Carrera, Cortes, Gobernador, Príncipe, Lobo, Cervantes, Huertas, Retiro y Delicias.

La eleccion se celebrará en la calle de Jovellanos, salon de descanso del teatro de la Zarzuela.

DISTRITO DEL HOSPITAL.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Cañizares, Atocha, Tinte, Torrecilla del Leal, Primavera, Valencia, Ave-María, Olivar, Ministriles, el Canal y el de la Cruz, correspondiente en la division municipal al distrito del Congreso.

La eleccion se celebrará en la calle de Atocha, escuela normal central de párvulos.

DISTRITO DE LA INCLUSA.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios del Rastro, Peñon, Arganzuela, Huerta del Bayo, Encomienda, Cabestreros, Embajadores, Caravaca y Comadre, y el de Juanelo del distrito municipal de la Audiencia; del del Progreso, segun la misma, las calles de Barrionuevo y Relatores; y del de la Constitucion, las de San Cristóbal, Zaragoza, Sal, Postas, Gerona, Vicario Viejo, y las plazuelas de Santa Cruz y de Provincia.

La eleccion se celebrará en la calle del Meson de Paredes, núm. 25, cuarto principal.

DISTRITO DE LA LATINA.

Le corresponde nombrar cinco concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los brarrios de Toledo, Cava, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero, Calatrava, Solana, Puente de Toledo, las calles de Ciudad-Rodrigo, Amargura, Felipe III, Arco del Triunfo, Fresa y Plaza de la Constitucion, del barrio de este nombre; plazuela del Progreso, del barrio del mismo; Botoneras, Salvador, Lechuga, Santo Tomás y la parte de Atocha que corresponde al barrio de la Concepcion, todo perteneciente al distrito municipal de la Audiencia.

La eleccion se celebrará en la calle de Toledo, núm. 48, local destinado para el despacho de la tenencia de alcaldía del referido distrito de la Latina.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Le corresponde nombrar cuatro concejales.

La demarcacion electoral de este distrito comprende los barrios de Carretas, Estudios, Puerta Cerrada, Segovia y puente de este nombre; del de la Concepcion, las calles Imperial, Concepcion Gerónima, su plazuela y callejon.

La eleccion se celebrará en la sala de remates de las Casas Consistoriales.

Las operaciones electorales tendrán lugar en los dias 5, 6 y 7 de febrero, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de cada uno de ellos, á no ser que antes hubiesen dado su voto todos los electores del respectivo distrito.

Para la constitucion de la mesa se asociarán al concejal que presida dos electores nombrados por el mismo de entre los presentes.

Los electores que concurran en el primer dia y primera hora de votacion entregarán al presidente una papeleta, que podrán llevar escrita ó escribir en el acto, en el cual designarán dos electores para secretarios escrutadores. El presidente depositará la papeleta en una urna á presencia del elector. Concluida esta votacion, se verificará el escrutinio, y quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que, hallándose presentes al tiempo del escrutinio, hayan reunido á su favor mayor número de votos. Estos secretarios, con el concejal que presida, constituirán definitivamente la mesa.

Si por resultado del escrutinio no saliese el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate, decidirá la suerte.

Constituida la mesa, empezará la votacion, que durará los tres dias anteriormente espresados, la cual será secreta. El presidente entregará una papeleta rubricada al elector; este escribirá en ella, dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, los nombres de los candidatos, y el presidente introducirá la papeleta en la urna delante del mismo elector, cuyo nombre y vecindad se anotará en la lista numerada.

Cuando las papeletas contengan mas nombres que los precisos, serán nulos los votos dados á los últimos sobrantes; pero valdrán los de las papeletas que contengan menos nombres de los precisos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y demas efectos.

Madrid 31 de enero de 1857.—El duque de Berwick y de Alba.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*El Maestro de baile.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Mojigata.*—Baile.—*La Familia improvisada.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—*Guerra á muerte.*—*El Lanzero.*—

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

No podemos dar noticia alguna del esterior, por no haber recibido oportunamente el correo estranjero.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,15.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100, 36 3/4.
Idem diferido, 23 5/8.
Amortizable, 5 1/2.
Consolidado, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 31.—Verger, el asesino del Arzobispo de Paris, fue ejecutado ayer.

Un clérigo trató de asesinar el dia 26 en Nápoles al Arzobispo de Matera. El Prelado recibió una herida.

OTRO.

Idem, sábado 31 *de enero.*—*El Monitor* de hoy anuncia una reduccion de 46,000 hombres en el ejército, con el objeto de volverle á poner en pie de paz: anteriormente se habia ya verificado una reduccion de 95,000 hombres.

Verger, el asesino del Arzobispo de Paris, fue ejecutado ayer mañana.

La telegrafía anuncia que en Nápoles se ha repetido un atentado semejante.

El Arzobispo de Matera fué herido por un cura al dar la bendicion: otro sacerdote que se interpuso fue muerto por el asesino.

OTRO.

Idem, domingo 1.° *de febrero.*—Es inexacta la noticia que ha circulado estos dias de haber aceptado Persia el *ultimatum* de Inglaterra.

Una nota rusa protesta contra las pretensiones de Inglaterra respecto á Persia, con escepcion de la que se refiere á la evacuacion de Herat.

Rogamos á los señores suscritores de nuestro periódico á quienes la Administracion ha pasado circular para comprenderlos en el giro que haremos el 10 del corriente, no demoren el contestarnos si indebidamente se les comprende, para evitarles la molestia que es consiguiente. A los que se hallen en este caso les pedimos su indulgencia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 557

Madrid, Miércoles 4 de Febrero de 1857.

AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 22, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 9, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LOS DOCTRINARIOS PINTADOS POR SI MISMOS.

El Diario Español, en un artículo de grande efecto y de mayor aparato, truena con una indignacion tanto mas terrible, cuanto que nos sumerge entre sombras de misteriosa incertidumbre.

Amigos de la claridad sobre todo, no estamos por eso de aglomerar celajes con tanta profusion que nos quedemos á oscuras; así que, fuera de desear que nuestro parlamentarisimo cofrade llamara por su verdadero nombre y acometiera frente á frente á los hipócritas que le traen ciego de cólera imprecando las sombras y apaleando las paredes.

Ante todo le suplicamos muy encarecidamente que no nos rebaje hasta el terreno cenagoso en que solo vegetan parásitas ponzoñosas y se engolfan abominables reptiles. No: el partido verdaderamente monárquico no se arrastra servilmente en torno de ningun ídolo, porque declara y ha declarado siempre la guerra al primero de sus correligionarios desde el momento en que no conforma su conducta pública y privada á los grandes principios que son el alma y la esencia de este partido.

El partido monárquico aplaude, como siempre lo ha hecho, aquellas medidas que vienen á reparar los males inferidos á la Iglesia y al Estado; pero al recibir el menor obsequio tributado á la escelencia de su causa, da gracias al cielo y no inquiere, porque para nada le importa saber de qué género son las intenciones de quien le favorece. Esa maligna curiosidad solo es propia de quienes suponen á todo el mundo animado por sus malignas intenciones.

El partido monárquico no tiene juglares mercenarios para celebrar en sentidas trovas las larguezas de sus señores, y no consiente en ser representado por quienes no profesan la misma Religion que enseñan al pueblo solo para contener su tumultuaria muchedumbre. Esto solo basta para rechazar las inculpaciones de refinada hipocresía y de calculada religiosidad que se arrojan contra el partido en masa, empeñándose en identificar su conducta y sus aspiraciones con las de personajes á quienes jamás hemos reconocido por legítimos representantes de nuestra causa.

Sentado este antecedente, vamos á ocuparnos de lo que constituye el principal objeto del artículo á que nos referimos. Censura *El Diario Español*, con sobrado fundamento, á los que se sirven de la Religion como de un talisman precioso para abrirse paso por entre la sencilla muchedumbre, á los que con el catolicismo en los labios y la iniquidad en el corazon, esplotan la fe de nuestros padres, haciendo de la Religion un arma política, para llegar con ella á la cumbre del poder.

¿Se creerá, por ventura, que nosotros vamos á sancionar tan sacrílego ultraje? ¡No, y mil veces no! Si hay alguno que se titula defensor de la Religion y que aparenta adorarla en el templo sin haber empezado por rendirla culto en el santuario de su conciencia, ese no pertenece al partido católico, es su mas declarado enemigo, porque el partido católico no aspira á medrar por medio de la Religion, sino á sufrir por ella, combatiendo á sus enemigos, y principalmente á los impostores que aparecen con máscara de santidad.

Ya ven nuestros adversarios que estamos completamente de acuerdo en tan importante asunto, y para mayor satisfaccion suya, debemos añadir que al partido católico no le satisface un catolicismo que se convierte en palabras, porque siendo para él la Religion, no un medio, sino el fin de sus aspiraciones, quiere obras dictadas por una religiosidad verdadera, y son para él tan sospechosas las protestas de fe que se hacen en la esfera política, que jamás tendrá por sus legítimos representantes á los que no empiezan por observar en *mas baja esfera la conducta estrictamente arreglada á los preceptos de nuestra santa Religion*.

¿Llegará á decir otro tanto *El Diario Español*...? ¿Llegará...?

No: *El Diario Español* no se atreve á decir otro tanto. Si predicais Religion cuando por todos los medios posibles tratais de conquistar las simpatías del pueblo, ¿quién ha de creer en vuestra religiosidad?

¿Os atreveis á hablarnos de cinismo y de obscenidades? ¿Os atreveis á fulminar vuestro anatema contra los que se *encenagaban y rebullian gustosos y con morosa delectacion en el fango del vicio y del escándalo*? Pues bien: oid lo que el partido católico os contesta: todos los que ostentaron y ostentan ese lujo de cinismo, ese boato de corrupcion, son indignos hasta de nombrar la sagrada Religion de nuestros padres, son indignos de todo cargo público, de toda representacion.

Pero separando la vista de tan repugnantes consideraciones, ¿quiénes son, quiénes, los que *trafican con la Religion tradicional del país*?

El Diario Español, tan religioso, tan místico, tan seráfico allá cuando podia servirse de la Religion para combatir al régimen progresista, hoy se asocia á la democracia para fulminar anatema contra los traficantes religiosos.

Cuando el regalismo y la impiedad querian emancipar por completo la política de la Religion, *El Diario Español* hizo causa comun con nosotros, y toda España le ha visto hacerse cruzes y cubrir el rostro con escándalo. Hoy encuentra ya sacrílego el que se proclame la Religion como el alma y la esencia de una política verdadera, y es tan radical su trasformacion, que *La Discusion* se adhiere á su cofrade parlamentario en estas cariñosas y significativas palabras:

«Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre el notable artículo de *El Diario Español* que copiamos al pie de estas líneas, con *cuyas exactas y valientes apreciaciones, no menos que con su espíritu tan liberal como cristiano, estamos perfectamente de acuerdo*.»

No hace mucho tiempo éramos nosotros los que nos conformábamos con las apreciaciones del *Diario* en esta cuestion trascendental; hoy es *La Discusion* la que se conforma con sus *exactas y valientes apreciaciones*. Nosotros no hemos variado en lo mas mínimo: la democracia tampoco. ¿En qué consiste, pues, esta reunion de contradictorias simpatías?

«Inteligencias sin elevacion ni fijeza de principios, abiertas á todo viento de doctrina; caractéres impresionables, sin consistencia é incapaces de resistir á los empujes tentadores del espíritu de soberbia y de dominacion, que tantos estragos causa en estos tiempos; voluntades efímeras, veleidosas y tornadizas, que ni se acuerdan de dónde vienen, ni saben dónde están, ni columbran hácia dónde marchan;» los que en la desgrácia se hincan de hinojos dándose golpes de pecho para que la multitud les tenga por creyentes; y que en el poder se unen en abominable consorcio con los que no *quieren mas templo que el espacio de sí mismos*, están hablando, cuando anatematizan un vicio que ha dejado en su frente el sello mas marcado de reprobacion.

»Porque ellos son los que «mezclan y rebullen las cosas divinas con las humanas; que vilipendian y prostituyen las creencias poniéndolas al servicio de locas ambiciones.»

»Ellos son las ciertas personuelas tan levantiscas como plegadizas, las cuales, reñidas por naturaleza con toda fe, con toda sinceridad, con todo noble, consecuente, llano y claro comportamiento, desacreditan, con solo profesarla ellos, la misma doctrina que predican, y que á trueque de grangearse altas voluntades, de dominar situaciones lucrativas y de prepararse posiciones trascendentales, se harian circuncidar hasta con peligro de la vida, si necesario fuere, siempre que conviniera á sus intereses renegar de la fe de Cristo en alguno de los reinos en que aun domina la religion de la cimitarra y del alfanje.»

¿No los habeis visto una y mil veces calificar de robo sacrílego la desamortizacion eclesiástica, y apropiarse despues el lucro de semejante sacrilegio? ¿Por qué amenazaban entonces con la escomunion pontificia? Porque tambien con ellos oportunamente los noveles «apóstoles aspiran á monopolizar la renacida fuerza religiosa en favor de las doctrinas políticas que hoy por hoy les conviene profesar mas ó menos desembozadamente, y á cuya realizacion cuadra á sus planes conspirar por toda clase de medios.»

Y en el estado actual de la cuestion, ¿de dónde viene contra la Iglesia esa persecucion de impúdicas caricias incestuosas con que el amor concupiscente é interesado de los aventureros del mercado político trata de sorprender la buena voluntad de nuestra Santa Madre?

Mas prescindiendo de esta conducta que caracteriza al escéptico sistema parlamentario, ¿qué es lo que *El Diario Español* pretende hoy demostrar? Que la política y la Religion son cosas totalmente distintas, y que es profanar la Religion el traerla á cuento cuando se debaten cuestiones políticas.

Tentados estamos por darle la razon á nuestro colega; es decir, hasta cierto punto... bajo cierto aspecto... con determinados límites, conforme á la fraseología parlamentaria. Porque, ¿qué entiende *El Diario Español* por política? ¿Entiende acaso la reyerta vergonzosa con que se trata de derrocar la soberanía de un monarca, para establecer el despotismo de una turba de intrigantes de oficio, dedicados á cultivar la viña del presupuesto, prestándose mutuo auxilio cuando les conviene, desgarrándose mútuamente cuando les acomoda, á la vista de un pueblo que nada entiende de esas peripecias, que siempre y siempre se desenlazan á cañonazos?

Si es esto la política, *El Diario Español* dice la verdad: traer la Religion á un terreno tan cenagoso para defender á este ó al otro protagonista, es una profanacion. Pero si la política es otra cosa; si Dios, que ha dado leyes para el órden doméstico y privado, las dió tambien para consolidar el órden en las sociedades políticas, entonces los que no creen en ninguna ley revelada, se atendrán únicamente á lo que su razon les dicte; pero los que reverencian sobre todo á la ley escrita, conforme á los preceptos de su santa Religion, á ella tendrán que acudir para regularizar su vida pública, porque uno mismo es el juez de todas sus acciones; y es una contradiccion tan ridícula como blasfematoria el decir que la Religion es muy buena para arreglar en el órden doméstico simples negocios de familia, y que no es competente para resolver las grandes cuestiones que comprometen el órden público, esponiéndole á desastrosas calamidades.

Eso de «confundir los intereses mundanos con los del cielo;» ese pretesto que desde Lutero hasta Rousseau, y desde Rousseau hasta los discípulos de Guizot, sirvió siempre para despojar á la Iglesia, incendiar sus templos y asesinar á sus ministros, ya sabe todo el mundo lo que significa desde que pudo observar que no hay un solo partido político que no inaugure su dominacion escarneciendo ó vindicando á la Iglesia en nombre de sus principios políticos, y ampliando ó restringiendo la libertad política en nombre de sus principios religiosos.

Esto solo bastaria para demostrar el error en que á sabiendas incurre *El Diario Español* al asegurar «que la Religion católica es en España la Religion de todos los partidos legales,» si en contra de esta asercion no se sublevara para protestar el sentimiento católico de todos los verdaderos creyentes, tan indigna como *sistemáticamente* ultrajado por banderías de repugnante memoria.

¿Qué importa que en el partido progresista haya habido un Jaen, y que del bando conservador se haya levantado alguno para herir al progresista por ese flanco que ha dejado siempre descubierto?

En el cuerpo de doctrina que sostiene cada partido, en su historia general, en el sistema que le caracteriza, en la fé, en la resolucion con que adopta todas las consecuencias de un principio, ahí es donde se debe examinar la fé y la Religion de cada escuela.

Porque si Jaen figuraba en el gremio progresista, no pertenecia á ese gremio tratándose de cuestiones político-religiosas, y la prueba está en que nadie le combatió ni se burló de su fé tanto como sus mismos correligionarios.

Por lo demas, el mismo artículo de *El Diario Español* nos demuestra el crédito que se merecen las peroratas de sus adeptos. Nuestro catolicismo no se satisface con *hosannas*: nosotros, admitido un principio, abrazamos todas sus consecuencias; y no nos sentimos infatuados por la suprema inteligencia hasta el estremo de creernos autorizados para señalar tambien el justo medio en lo que la Iglesia manda y determina. Si la Religion de tantos como se titulan católicos no fuera para ellos un mito poético y sublime, pero nada mas que un mito *tradicional*, propio para contener al vulgo, como eran para Ciceron los ídolos de su patria, empezarian por demostrarnos que ellos mismos se someten á esa Religion, cuyas escelencias saben celebrar cuando les conviene.

¡Pero en medio de mil escándalos predicar como ascetas! ¡Querer que los reconozcamos por católicos solo porque ensalzan un catolicismo elástico como su conciencia, flexible como su carácter, y acomodaticio como la famosa *serpiente bíblica*! ¡Oh! Eso es ya demasiado, y no podemos menos de decir á los que abrigan semejantes pretensiones, aquello de

> El Rey sosiegue su casa
> antes que busque la ajena.

Por lo demas, el origen protestante que nuestro adversario quiere atribuir á nuestras doctrinas no deja de ser un recurso escelente para sublevar las conciencias; pero tratar de demostrarlo diciendo que adolecemos de regalismo, cuando en todo y por todo anteponemos la Religion á la política, es descubrir ya una impaciencia rabiosa por arrojarnos á la cara todo lo mas abyecto y abominable.

¿Nos detendremos ahora á rechazar el cargo de inconsecuencia que se nos dirige en nombre de un partido, semillero de defecciones y de apostasías? ¿A dónde se dirige ese cargo? ¿Quiénes son esos tránsfugas, y en qué escuela han aprendido las malas artes que hoy ponen en juego mintiendo una Religion que no profesan?

Para concluir, damos las gracias á *El Diario Español* por haber sacado á la vergüenza un retrato tan admirable del doctrinarismo. Verdad es que ese retrato lleva un nombre estraño; mas ¿qué importa, si el parecido es tan completo y están con una habilidad tan artística copiados todos los detalles, que nadie le mira sin conocerle al primer golpe de vista?

Ahí teneis á los doctrinarios pintados por sí mismos: ellos son los que se encargan de ponerse en caricatura: importa conocerlos, y por eso *El Diario Español* nos regala su *vera efigies*, «y por eso, dice, nos hemos resuelto hoy á servir de intérpretes á la opinion, que los mira, y no puede menos de mirarlos, como otros tantos imitadores y dignos émulos del Iscariote del apostolado, tambien traidor, y como ellos tambien de carácter sedoso y de índole flexible, fácil, meliflua y acomodaticia.»

«No pueden leerse, dice *La Epoca*, sin esperimentar una penosa sensacion, los despachos telegráficos que en otro lugar insertamos. Casi en los mismos momentos en que el asesino del Arzobispo de Paris espiaba en el patíbulo su horrible delito, otro sacerdote tambien atentaba en Nápoles á la vida del Arzobispo de Matera en el acto de dar la bendicion desde el altar, y un pobre clérigo caia muerto á los pies del criminal por haber querido servir de escudo á la vida de su Prelado.

»¿Qué revelan crímenes tan horribles y espantosos? ¿Es una sociedad secreta formada dentro del seno mismo de la iglesia? ¿Son estos atentados quizás síntomas de una lucha terrible entre el alto y el bajo clero, parecida á esas otras entre la aristocracia y la democracia que registra en sus anales la revolucion francesa?»

No pretendemos contestar á estas preguntas, y mucho menos á la última en la que nuestro colega injuria á la Iglesia con la suposicion indigna que hace de esa falsa division entre el alto y el bajo clero; pero sin necesidad de meditaciones muy profundas, fácilmente se comprende que las prédicas continuas de la prensa revolucionaria en algo contribuyen á estos horribles atentados que tanto deshonran á los pueblos que se dicen cultos y civilizados.

Al leer los procesos de los criminales, ¿no se echa de ver la grande influencia ejercida sobre ellos por los apóstoles de una inicua y satánica filosofía?

Dice *La Epoca* que de la causa formada á Verger resulta que la política nada ha tenido que ver con semejantes crímenes; pero ¿no le llama la atencion á nuestro colega la identidad que existia entre sus ideas religiosas y las que en materia de Religion profesan los modernos revolucionarios?

Merino, en su primera declaracion, se pronunció contra la que él llamaba raza maldecida de los Reyes.

Verger, al blandir el vil instrumento de su sacrílego crimen, hizo patente su iniquidad gritando: «Muera la diosa.»

Cuando lleguen los pormenores del nuevo atentado, probablemente nos darán á conocer un nuevo adepto de las malas doctrinas en el asesino del Arzobispo de Matera.

La indicacion de los candidatos naturales que, segun se dice, ha pedido el señor ministro de la Gobernacion á sus delegados de provincia, ha inspirado á *El Estado* la siguiente reflexion:

«Nada tan natural como que el gobierno acuda á sus delegados para conocer el verdadero estado de la opinion en una cuestion tan árdua y de tanta trascendencia, cual es la eleccion general de los representantes de la nacion. Mas antes es preciso saber si esos mismos funcionarios superiores reunen condiciones tales, que desde luego pueda creerse que acertaron al evacuar el encargo que se les cometió, cuando es muy posible que suceda todo lo opuesto, bien porque no tuvieron tiempo bastante para enterarse de las circunstancias de los candidatos y popularidad de que gocen en sus distritos, bien porque conserven antipatías á determinadas personas, y les impida volver de su error, ó ya tambien porque entre en sus cálculos proteger ciertas entidades, movidas por afecto ó gratitud.»

Ocupándose de este asunto *La España*, se espresa así:

«La circular del señor ministro de la Gobernacion es buena, puesto que consigna en ella un principio que aproxima estraordinariamente al gobierno á la verdad legal, á la verdad moral y social de unas elecciones generales, tan importantes como las que van á verificarse. Pero el gobierno, despues de oir, é informarse, no debe abdicar del todo su propia iniciativa en quienes podrán incurrir en graves errores, en omisiones calculadas, en involuntarios descuidos.

. . . .

»A los que, ocupados con tareas dificilísimas de la accion política central, no tienen el tiempo necesario para descender á multitud de detalles, podrán ganarles por la mano en las combinaciones electorales los que se consagren desde su rincon descansadamente á despojarlos del premio merecido. El gobierno, sin salir del terreno legal, pero velando desde la altura en que se encuentra por los intereses generales y el triunfo de la verdadera opinion, debe procurar que aquel despojo injusto no se verifique, y que en el futuro Parlamento se reflejen fielmente las necesidades y deseos que hoy aquejan al reino, viniendo á esponerlas y representarlas, en las ámplias proporciones que le corresponde, el cuadro de las diversas fracciones del partido conservador y monárquico, con sus hombres de autoridad y de carrera, con sus jóvenes dotados de valor é inteligencia, compacto, numeroso, invencible, en el órden de batalla, que esta es, al propio tiempo que una justicia, una conveniencia y una necesidad del gobierno mismo y del pais.»

Aunque el asunto de que se trata no deja de ofrecer interes, por ahora nos abstenemos de dilucidarle ámpliamente.

Nosotros quisiéramos que, á ser posible, alguna vez dieran las elecciones por resultado *la verdad*.

Pero ¿se alcanzará cuando para buscarla se usan unos procedimientos de tan vasta complicacion?

El sistema es malo, segun la esperiencia tiene demostrado, y mucho dudamos que lo mejoren los esfuerzos del Sr. Nocedal.

¿Quién se atreve á señalar el límite hasta dónde debe llegar la influencia del gobierno para que no dañe la libertad de los sufragios?

El Arzobispo de Acerenza y Matera, objeto de una tentativa de asesinato en Nápoles, es monseñor Cayetano Rossini, y fue elevado á esa Silla metropolitana en 1855.

El haber dicho el parte telegráfico simplemente que en Nápoles habia sucedido el hecho, dió motivo el sábado para que se equivocara la noticia y se creyese que habia ocurrido con el Arzobispo de la capital, que es el Cardenal Sixto Riario Sforza, hermano del ministro plenipotenciario en Madrid.

La ley electoral vigente, dice *El Leon Español*, concede al clero el derecho de emitir su voto, aunque le niega el de ser elegible. A nuestro modo de ver, pudiera y debiera hacerse una reforma que tendiese á abrir las puertas de la Cámara popular á los individuos mas distinguidos del bajo clero, ya que el alto se sienta en el Senado, ilustrándolo con sus luces y dando gran prestigio y autoridad á sus acuerdos. Quizá algun dia pidamos con otro carácter que el de periodistas esta reforma que un deber de justicia aconseja.

¿Qué significan estas líneas?

Las *Hojas* insertan una carta de San-Petersburgo, fecha 21 de enero, confirmando la noticia de que el Emperador ha manifestado su resolucion de condecorar con la primera órden del pais á S. M. el Rey de España, y conceder otras grandes cruces de las de primera clase, pero de un órden mas inferior, al duque de Valencia y al conde de Lucena.

La Discusion, órgano de la democracia, y *La Iberia*, que lo es del ultra-liberalismo, lanzan toda clase de anatemas sobre la política y los hombres de la union liberal. Todo antes que ellos, dicen nuestros colegas.

Creemos que la tal *union* ni eso merece siquiera.

No está tan próxima como se ha dicho la salida para San-Petersburgo del Sr. Isturiz, y no seria tampoco imposible que no se verificase y ocupara un alto puesto en el Senado.

Es una delicia leer la multitud de nombres que todos los dias publican los periódicos moderados y progresistas como aspirantes á la diputacion á Cortes.

Nuestros lectores nos dispensarán que no los reproduzcamos, pues hasta ahora todo este aparato de publicidad no es mas que los primeros pasos que necesita el *parlamentarismo* siempre que va á entrar en funciones.

Leemos en las *Hojas:*

«Como las noticias que publican algunos periódicos fácilmente harian creer que el Sr. Bertran de Lis rechaza la diputacion en los diversos distritos por que pudiera presentarse, podemos asegurar que, muy lejos de esto, el Sr. Bertran de Lis se halla dispuesto á aceptar la diputacion por cualquiera de ellos, esceptuando únicamente el de Murviedro, que razones de delicadeza le obligarian á rehusar.»

Nuestras noticias convienen en esta parte con las de nuestro colega, pudiendo añadir que no es uno solo el distrito por donde piensan presentar al Sr. D. Manuel Bertran de Lis las personas que, apreciando las calidades que adornan á este distinguido hombre de Estado, conocen la importancia que tendrá en las circunstancias presentes su eleccion.

Nos piden llamemos la atencion de la autoridad sobre un robo que en 11 del próximo pasado diciembre se verificó en el parador de Fuenmayor.

Parece ser que el sugeto á quien aconteció este percance habia cobrado en Logroño el mismo dia 33,000 rs., y que dos personas de la casa fueron las que subieron el dinero al aposento que se dió al huésped, y lo encerraron en un armario que en el mismo habia.

Estráñase que nada se haya averiguado respecto á los autores del robo, ni se haya hecho responsable á persona alguna.

Confiamos en que los jefes de la acreditada Guardia civil lo conseguirán, y es tanto mas de esperar, cuanto que, segun nos dicen, el parador tiene enfrente el cuartel de esta fuerza, y es notoria la sagacidad de este benemérito cuerpo.

A *El Estado* y á *El Leon Español*, sobre nuestra correspondencia de Murcia, contestaremos cuando sepamos el resultado de la eleccion municipal y tengamos los correspondientes detalles. Entre tanto, diremos solamente á nuestros apreciables colegas que no hemos cometido ligereza alguna al insertar una comunicacion dirigida á nuestra redaccion por persona tan digna, por lo menos, como el Sr. Brachio ó Braco.

En el espacio de algunas semanas Nápoles ha sido teatro de cuatro grandes atentados: la tentativa de regicidio; la esplosion que debió hacer volar una parte de la ciudad; el incendio de sus buques de guerra, y, últimamente, la tentativa de asesinato del Arzobispo de Matera.

¿No habrán podido contribuir á la ejecucion de alguno de estos atentados la indigna conducta que se viene observando con el digno y esclarecido monarca del reino de las Dos-Sicilias?

Cada vez, á nuestro juicio, es mas imperiosa la necesidad de que cese el violento estado á que tiene reducido al reino de Nápoles la desacertada diplomacia de las dos primeras poten cias europeas.

Se nos quejan amargamente de las ilegalidades con que en algunos pueblos de la provincia de Alicante se asegura se ha procedido en lo concerniente á la formacion de las listas electorales.

Rogamos al señor gobernador de la misma, y en su caso al señor ministro, procuren enterarse y pongan el oportuno remedio.

En una poblacion importante de la misma el ayuntamiento, no obstante la circular del señor ministro de la Gobernacion, fue destituido, siendo así que, segun nos dicen, las personas que le componian habian sido combatidas por los progresistas, y dieron lugar á que el malogrado diputado Sr. Jaen saliera á la defensa del municipio en las Cortes Constituyentes, recibiendo ademas malos tratamientos de parte de la autoridad militar.

Se nos ha remitido una carta, en la que, ocupándose de la que dijimos haber recibido de Roa, se sale á la defensa de alguna de las personas en ella aludidas.

Como nosotros hablamos hipotéticamente, y nos limitamos á llamar la atencion del regente de la Audiencia sobre el nombramiento de jueces de paz, creemos improcedente la citada defensa, y por lo mismo nos abstenemos de publicarla.

Nos escriben de Leon con fecha 9 de enero:

«Estamos atravesando en esta provincia una crisis peligrosa, producida por el precio escesivo y creciente de los granos, por la decadencia de los mercados, y por el temor de que llegue á faltar enteramente aquel importante artículo. Debemos el no haber tenido ya graves conflictos á las muchas limosnas de nuestro dignísimo Prelado, á los esfuerzos de la congregacion de San Vicente de Paul, del muy ilustre ayuntamiento, y á las acertadas disposiciones de este señor gobernador, que va alimentando los mercados con los granos que tiene en esta el Estado, mientras llegan los que el gobierno de S. M. envia con el mismo objeto de subvenir á la subsistencia de este mismo pais. Tambien ha dispuesto el señor gobernador que se remitan de Astorga mil fanegas de trigo, recurso no despreciable en estas circunstancias. Por último, ha abierto obras públicas, que ademas de las grandes ventajas que nos reportarán concluidas que sean, producen desde luego la inmediata de dar ocupacion á la numerosa clase de jornaleros.

»Los nombramientos de jueces de paz de esta poblacion han recaido en los siguientes sujetos, á cual mas dignos: D. Félix Mancebo, D. Isidro Llamazares y D. Antonio Suarez. Sentimos la renuncia que ha hecho ó va á hacer el Sr. Llamazares, alegando escepcion legal, porque es persona que á su inteligencia y honradez reune la circunstancia de ser de los mas influyentes del pais. Tambien los Sres. Salcedo y Bustamante, suplentes, son sugetos apreciables.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA se muestra alarmada con la indicacion hecha por los periódicos liberales de que aun que por ahora no es de esperar continúe la desamortizacion por lo respectivo á las propiedades eclesiásticas y de beneficencia, á lo menos en la forma en que la decretaron las Córtes Constituyentes, sin embargo, no seria imposible se sometiesen al futuro Parlamento planes meditados para la desamortizacion de las fincas de propios, instruccion pública y fincas del Estado.

Recuerda á *El Parlamento* sus reprobaciones al proceder de los ministros de Hacienda del bienio anterior, por haber buscado en la desamortizacion el remedio á los apuros del Tesoro y para restablecer la Hacienda malparada; censurando igualmente en el gobierno que presidia el general O'Donnell el hecho de suspender el curso de aquella operacion únicamente en cuanto á las propiedades de las iglesias y del clero. Una reforma en los aranceles, un arreglo, ejecutado con el conocimiento debido, en el ramo importante de las aduanas: hé aquí lo que nuestro ilustrado colega proponia para suplir con grandes ventajas al sistema de la desamortizacion, para reponer los quebrantos de las rentas nacionales, y para reunir en lo sucesivo, sin ahogar la produccion ni agobiar á los contribuyentes, los fondos necesarios para las atenciones del gobierno; dejando así la administracion satisfactoriamente reorganizada.

Inmediatas y profundas economías: hé aquí una necesidad tan apremiante como notoria de las presentes circunstancias. Acometerlas, pues, con mano fuerte es uno de los medios indicados para el arreglo rentístico que se ha hecho indispensable y que con ansia espera la nacion. Los despilfarros de las administraciones anteriores, y en especial las de los dos años precedentes, en que los gobernantes han contravenido del modo mas escandaloso á las exigencias de los respectivos programas, que imponian aquel proceder del modo mas imperioso, hacen cada vez mas apremiante la supresion de cualquier sueldo no necesario y de todos los demas gastos que sea dable escusar: exigen, en una palabra, que se castigue el presupuesto, cuya cifra asusta al pais en medio de las grandes calamidades que le afligen.

Nuestro ilustrado colega funda su alarma en que, dada la noticia, los periódicos ministeriales no la han rectificado.

Bueno es que esto lo tengan presente los llamados por la ley á ejercer el derecho electoral.

Si no quieren desamortizacion, ya saben el camino que tienen que seguir.

LA ESTRELLA toma en cuenta la manifestacion que le dirige *El Diario Español*, rehuyendo entrar en polémica con nuestro monárquico cofrade, porque no cree seria prudente emprender cuestiones con los que

sin pertenecer al bello sexo, pudieran un dia apelar á sus inmunidades.

Y despues de algunas réplicas que merecen la calificacion de *contundentes* le dice:

«Nosotros no contestaremos mas á su artículo del sábado, toda vez que *El Diario* prefiere discutir con *La Esperanza*. Ella le contestará de un modo satisfactorio, á no dudarlo; pero no concluiremos sin observar que alguno de nuestros colegas acaba de acusar al *Diario Español* de haber entrado en coaliciones imposibles y repugnantes, de haber intentado jugar peligrosamente con las pasiones de la muchedumbre, de haber levantado su voz contra la honra de los ministros, de haber amotinado las turbas, de haber llenado de amargura el corazon de la Reina, de haber llevado el regocijo al mezquino pecho de cuantos se gozan en las humillaciones y conflictos de los altos poderes del Estado, de haber sido revolucionario mientras le convino, mudando despues de casaca, cuando le pareció oportuno, de haber hablado en 1853 el idioma de los demócratas, en 54 el de los progresistas, y en 55 el de ciertos conservadores; de que el *Diario Español* es un periódico violento, de que refleja las pasiones y veleidades de ciertas personas, de que provocó la revolucion pasada, de que se tiene por omnisapiente, de que calumnió al Sr. Pidal, de que le imputó opiniones que no eran suyas, de que adulteró sus discursos, trastornando el órden de los períodos y suprimiendo á sabiendas conceptos muy importantes, de que su arbitrariedad fué mas lejos insertando varios pasajes de un discurso pronunciado por el Sr. Pidal, y ni uno solo de la contestacion que le dió el Sr. Bravo Murillo, de que el dicho diario no abrigaba sentimientos de equidad, de que pretende ejercer una presion injusta contra la iniciativa de los ministros, de que en sus doctrinas y artículos se ha envuelto en flagrantes contradicciones, de que saludó con entusiasmo el advenimiento de Espartero en 1854, de que es reo de inconsecuencia, defeccion y apostasía, etc., etc. Todo esto se le ha dicho por uno de nuestros apreciables colegas, y sin embargo ha continuado su polémica con el periódico á que nos referimos; pero *La Estrella* nada le ha dicho que pueda ofender ni al periódico ni á sus redactores, no acierta en qué haya podido faltar á la conveniencia de las formas: ha empleado multitud de razones incontestables contra la doctrina de *El Diario*, ha tenido la consideracion de no nombrarle ni aun por descuido, porque no habia necesidad de que sus numerosos lectores supieran á qué periódico se hacia referencia, y sin embargo de todo, *El Diario Español* se permite dirigir á *La Estrella* la arbitraria imputacion de que no razona, con las demas especies injuriosas que hemos sabido y querido perdonarle, como arriba queda dicho.»

La frasecilla en que *El Diario Español* funda su retraimiento á entrar en polémica nos ha agradado mucho.

El sentido de que nuestro colega pudiera apelar á las inmunidades concedidas al bello sexo se comprende y se entiende.

Es la fórmula de la discusion parlamentaria que va al pugilato.

¿Y las leyes, señor *Diario*, no merecen respeto?

¿Se prueba el valor despreciando sus mandatos?

¿Y esos son los precedentes que mostrais al pais que intentais gobernar?

LA EPOCA dedica sus consideraciones á las elecciones municipales, y cree que nunca han tenido mayor gravedad, fijándose en la actitud que han tomado los hombres y adeptos del partido monárquico.

EL ESTADO habla de lo que él llama *diputados cismáticos*, que califica de calamidad, y los describe á su manera, ofreciendo darnos sus nombres. Lo deseamos.

EL CATÓLICO da la noticia del conato de asesinato intentado contra el Arzobispo de Matera.

EL COURRIER DE MADRID continúa describiendo las actitudes de los partidos en las próximas elecciones.

LAS CORTES habla de las especulaciones de minas.

EL LEON ESPAÑOL escita al gobierno para que no permita la repeticion, harto frecuente por desgracia, de los robos sacrílegos.

Idem del 4.

LA ESPAÑA espone sentidas consideraciones sobre el nuevo atentado cometido en la persona del Arzobispo de Matera.

LA CRONICA hace patente la profunda division que aqueja á los partidos.

EL PARLAMENTO se asocia á *La Discusion* para considerar difunta á la *union liberal*.

EL NORTE ESPAÑOL pretende en cambio probar que está viva, y arguyendo contra *La Discusion* y *La Iberia*, les dice:

«O'Donnell derribó á Espartero.

»Como vosotros, sirviéndoos de Espartero, queriais derribar á O'Donnell.

»Nos dió una batalla.

»Pero ¿no se la presentásteis vosotros? ¿No rompisteis vosotros el fuego?

»¡Barrió vuestras filas con metralla!

»¿Por ventura vosotros le tirábais copos de nieve ó pastillas de la Mahonesa?»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Se nombra jefe de la caja general de Ultramar á D. Gerónimo Santoyo y Zamora.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. *Viena 25 de enero.*—Cada dia va tomando mas consistencia en las oficinas del ministerio de Negocios estranjeros el completo abandono de todo proyecto relativo á la union de los Principados danubianos bajo la soberanía temporal ó hereditaria de un príncipe reinante en ambos paises.

CERDEÑA. El 21 de enero llegó á Niza el Rey Víctor Manuel, donde ha ido para visitar á la Emperatriz viuda de Rusia.

RUSIA. *San-Petersburgo 22 de enero.*—Parece confirmarse que el Emperador Alejandro piensa dirigirse al estranjero para la primavera próxima. S. M. I. irá desde luego á Berlin, en donde pasará algunos dias con la familia real de Prusia, con quien le unen vínculos de próximo parentesco, y para encontrarse quizá con otros soberanos. De allí irá el Emperador á Niza para ver á su madre.

PERSIA. Se anuncia que los ingleses han evacuado á Bushire despues de haber dejado un puesto de observacion para establecerse sobre la isla de Karrack, que encierra un escelente puerto, el único que en el golfo Pérsico se halla situado á tiro de Bassora y del Eúfrates.

Hace casi un siglo que la isla Karrack fue cedida á Francia en virtud de un tratado que se hizo en 1768 entre Kerim-Kan, soberano por aquel entonces de Persia, y M. Pyrault, agente del gobierno francés.

NICARAGUA. Segun las últimas noticias recibidas por los Estados-Unidos, Walker quedaba tan malparado, que daba compasion hasta á sus enemigos. El número de estos era cada dia mayor: pasaban de una docena las columnas de 400 á 600 hombres que andaban á sus alcances. El aventurero apenas contaba con 600 hombres, y esos desmoralizados y rendidos de hambre y de fatiga. Hasta sus mayores amigos esperaban aquí de un momento á otro la noticia de su completo aniquilamiento. Sin embargo, no hay que negar á Walker serenidad y travesura, y nada tendria de particular que saliera del atolladero mejor librado que lo que se cree: á la última fecha estaba en San Jorge, como á dos millas de Rivas.

MÉJICO. Las últimas noticias de Méjico continúan presentando á aquel pais convertido en una Babilonia.

El vapor de aquel gobierno, *Itúrbide*, se ha perdido hácia Veracruz, pereciendo cerca de cien hombres que llevaba á bordo. Horrorizan los pormenores que aquí corren de aquel espantoso suceso. Y por desgracia no es el único ocurrido en las mismas costas: se anuncia la pérdida del *Guadalupe* y otros.

INGLATERRA. *El Morning-Herald* persiste en asegurar, no obstante las aserciones contrarias de los diarios ministeriales de Lóndres, que lord Palmerston no podrá presentarse ante el Parlamento con un gabinete como el que preside aquel personaje, atendidos los elementos de que se compone. Segun el citado periódico, todavía no han logrado los diferentes ministros ponerse de acuerdo acerca de las declaraciones consignadas en el discurso de la corona, circunstancia harto notable, por cierto, que deberá resolverse antes de la apertura de las Cámaras de Inglaterra.

—*La Crónica* inserta una carta de Lóndres, que, entre otras curiosas noticias, contiene apreciaciones de la mayor importancia acerca de la conducta seguida por la Inglaterra con la China en los acontecimientos que han motivado el bombardeo de Canton. Dice así:

«Lóndres 26 de enero.

»Profunda indignacion debe causar en el mundo civilizado, como la está causando en Inglaterra misma, la conducta observada por el almirante inglés Seymour en la China, conducta que muchos ingleses no vacilan en calificar de infame y de cobarde. La destruccion brutal de los malos fuertes que están á la entrada del rio de Canton fue ya por sí una hazaña bastante vergonzosa para los que el año pasado no se atrevieron á poner sus buques á tiro de cañon de Cronstadt; pero parece que esto no es nada, comparado con lo que ahora se preparan hacer. Segun las últimas noticias, el almirante inglés se disponia á destruir la ciudad de Canton, acto de barbarie que, á los ojos de la humanidad, justificará la calificacion de *bárbaros esteriores* que dan los chinos á los ingleses.

»Pero lo peor de todo es que ahora empieza á descubrirse que las hostilidades contra Canton no son simplemente producto de las fanfarronadas de un almirante imprudente, que quiere, á espensas de los débiles, indemnizarse de la pusilanimidad que sus compañeros de armas descubrieron ante los fuertes, sino un acto deliberado y premeditado por este gobierno, de muchos meses atrás, para lograr algun fin distinto del que aparece á los ojos del público.

»En efecto, hace ya muchos meses que el gobierno inglés habia enviado á los mares de la China fuerzas navales muy considerables, que parecian no necesitarse en manera alguna, y cuya salida de aquí, por lo mismo que era inesplicable, no llamó mayormente la atencion. Ahora, despues de lo sucedido, y atando cabos, hay, cuando menos, una presuncion vehemente que esas fuerzas iban para desarrollar en grande el plan piratesco de que se ha encargado el almirante Seymour, el cual, por tanto, habrá obrado de acuerdo con instrucciones recibidas de aquí. Si esto se evidencia, nadie vacilará en declarar que el gobierno inglés se ha deshonrado á los ojos del mundo.

»En cuanto al objeto que se haya propuesto la Inglaterra al adoptar una política tan contraria al espíritu del siglo, y tan conforme con la que solia atribuírsele vulgarmente cuando era conocida con el seudónimo de *la pérfida Albion*, lo he oido esplicar en círculos mercantiles de bastante importancia de la manera siguiente:

»Saben Vds. que la reciente crisis metálica por que hemos atravesado, y que aun, aunque muy modificada, subsiste, ha causado grandes inconvenientes en este comercio, y mas de una vez ha puesto en terrible alarma al Banco de Inglaterra, centro y áncla del crédito de esta nacion, por el tipo mínimo á que reducia, con violentas oscilaciones, el depósito de metales preciosos en sus arcas. El Oriente absorbia una cantidad enorme de plata, que es el metal generalmente corriente allí; era preciso comprar esta plata en Francia, porque en Inglaterra circula muy poca y es de baja ley; y para llenar el vacío que esta estraccion, por cuenta de Inglaterra, dejaba entre nuestros vecinos, era preciso enviarles de aquí oro, lo cual, por consiguiente, trasladaba el vacío á este pais. Este fenómeno repentino de la estraccion de la plata, que tanta alarma ha causado, tiene una esplicacion muy sencilla. La Inglaterra aumenta considerablemente todos los años sus importaciones de China, al paso que van en diminucion constante los valores de los efectos que esporta para aquel pais, y por tanto tiene que saldar su cuenta con metales preciosos. Esto, no necesito decírselo á V., no es un mal, porque en el círculo del comercio el equilibrio se restablece por sí mismo mediante el tráfico de otras naciones, y siguiendo las cosas su curso natural, todos ganan adquiriendo lo que necesitan, y el nivel es tan constante como el que infaliblemente buscan los líquidos. Pero en el año pasado hubo causas estrañas que perturbaron la regularidad de este mecanismo. La principal fue la pérdida de la cosecha de la seda en Francia y en Lombardía, que obligó á los ingleses á importar de la China cantidades de esta primera materia infinitamente mayores que lo que acostumbraban antes. A 6.000,000 de libras esterlinas asciende el valor de la seda importada de la China el año pasado. Añádese á esto la enorme importacion de 91 millones de libras de té, que representan un valor de mas de tres millones de libras esterlinas, y otros varios artículos, que se calculan en un millon, y que hacen ascender el total á unos diez millones de libras esterlinas. En pago de esto todos los géneros que la Inglaterra ha enviado á China ascienden tan solo al valor de cuatro millones de libras, y que dan por consiguiente seis, que ha sido preciso pagar con plata estraida del continente, y que se ha comprado con oro sacado de las arcas de este Banco.

»Ahora bien: se cree que el gobierno inglés, alarmado por esto, ha suscitado las dificultades con la China con el objeto de entorpecer este comercio y paralizar la enorme esportacion de la plata, que tantas estrecheces ha causado aquí. Entiéndase que doy esta esplicacion como la he oido, y no como cosa mia, porque apenas me parece creible que este gobierno, tan ilustrado, apele á un remedio tan empírico. Si lo ha hecho, en adelante cesarán las burlas de que eran objeto los holandeses, de quienes, cuando tenian el monopolio del comercio de especerías, se cuenta que, habiendo sido un año muy abundante la cosecha de la canela, quemaron las tres cuartas partes para que no bajasen los precios.

»En este pais, mientras esperamos la reunion del Parlamento, la única cuestion que suscita gran interes y da lugar á gran clamoreo es la relativa á la rebaja en el *income tax* de los nueve peniques por libra adicionales que se impusieron para llevar adelante la guerra contra Rusia. Impuesta esta contribucion con un objeto especial, parece que deberia haber cesado con él; pero el gobierno se ha valido de una tramp a legal, no de las mas decentes, para sostenerla dos años mas de lo justo. Hasta ahora se ha aguantado; pero ha empezado una agitacion de tal género, y son tantos y tan importantes los *meetings* que se celebran para exigir la abolicion de ese impuesto, que el gobierno no podrá resistir, y ya se notan síntomas de que empieza á ceder. El recargo al *income tax*, y la impopularidad general de esta contribucion, han dado origen á ocultaciones en grande escala, no muy favorables á la buena fe de que estos señores hacen tan ruidoso alarde. Baste decir que en el mismo período en que se ha duplicado el comercio general del pais, y en que naturalmente deben haberse duplicado las ganancias, las declaraciones particulares de ingresos en que se funda la recaudacion del *income tax* demuestran la enorme baja de siete millones de libras; de modo que, á no ser fácilmente esplicable el hecho por la ocultacion y el fraude, resultaria el singular fenómeno de que, mientras que por un lado duplicaba la riqueza general, por otro disminuia de una manera alarmante la riqueza de los particulares, lo cual seria un trastorno completo, no solo de las leyes de la economía política, sino hasta de los mas sencillos principios del sentido comun.»

TURQUIA. De una carta de Constantinopla que publica *La Presse* de Paris tomamos lo siguiente:

«Las conferencias relativas al exámen del proyecto de firman que convoca los divanes *ad hoc* de los Principados, han concluido. La Puerta y los embajadores han arreglado todo con el mejor acuerdo; si alguno no está en el fondo tan satisfecho como sus colegas, es el Sr. de Prokesch. La Puerta ha aceptado todas las observaciones que se la han presentado con una dignidad y una política que atestiguan que sus intenciones sobre los Principados habian sido manifestadas malamente por el *Diario de Constantinopla*. No se han invocado aquellos derechos de soberanía contrarios á la letra y al espíritu de los tratados; no se ha pronunciado contra la union administrativa ni política, ni se ha pronunciado la palabra. . . . . . .

»El 1.° de abril comenzarán las elecciones en los Principados, y los comisarios harán su entrada en Moldo-Valaquia. Se han adoptado todas las medidas posibles para asegurar la completa libertad de los deseos manifestados por el pueblo. Así, para evitar toda influencia é impedir todo abuso del poder, se ha determinado que ningun funcionario, de cualquier rango que sea, pueda ser elegido individuo de los divanes *ad hoc*. Los que quieran proponerse á la eleccion de sus compatriotas deberán primero hacer dimision de su cargo, y volver á ser simples ciudadanos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Agueda, virgen y mártir, y San Felipe de Jesus.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde continúa la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En el monasterio de señoras Descalzas Reales se venera la cabeza de Santa Agueda.

En la Real Capilla será primer dia de Cuarenta Horas, con la solemnidad acostumbrada.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15 c.
Títulos diferidos, 24,80.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 10,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 85	á 97	rs. vn.
Cebada	de 50	á 54	
Algarroba		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 49	18 á 20
Aceite	64 á 66	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La causa del general Prim sigue su curso ordinario. Ya se le ha tomado la confesion con cargos. El fiscal ha pedido la ratificacion del director y editor de *La Iberia*, en que la carta objeto del procedimiento fue dirigida al periódico por el general Prim. Evacuada esta cita, se formulará inmediatamente la acusacion fiscal, y muy en breve la causa será fallada por el tribunal competente.

—**De Gijon escriben con fecha 25 que á las seis** de la tarde del mismo dia se habia declarado un voraz incendio en la casa-palacio del conde de Revillagigedo, sin que se hubiera podido cortar á las altas horas de la noche, en que salió el correo.

—**Ayer celebró reunion la junta general de estadística**, en la que se trató del censo de poblacion, y de las estadísticas criminal y militar.

—**El trasporte del vino por el Ebro hasta Amposta** para el vecino imperio y para los Estados-Unidos crece de un modo pasmoso, y de esto resulta la mucha estimacion que cobra en Aragon este líquido.

—**Parece que el señor duque de Abrantes ha renunciado** la presidencia del Consejo de administracion de la compañía general de Crédito en España, y se ha separado enteramente de dicha sociedad.

—**Los estatutos del ferro-carril de Sevilla á Cádiz** han sido ya despachados por el Consejo Real y remitidos al ministerio, quien los devolverá concluidos en la presente semana.

—**La direccion general de minas se propone formar** una estadística completa de aquel ramo, á cuyo efecto está reuniendo numerosos é interesantes datos.

—**En el mercado de Madrid se ha vendido ayer el** trigo de 85 á 97 rs. fanega. La venta total ha sido de 1,249, quedando sobrantes como unas 500. La cebada se ha vendido de 50 á 54 y la algarroba á 57. Estos últimos esperimentan alternativas muy notables en sus precios, que de un dia para otro suben ó bajan dos ó tres reales en fanega.

—**Una de estas últimas noches dió á luz una vecina** de Valencia una criatura de regulares proporciones, con cuatro ojos, dos narices y dos bocas. Vivió solamente tres horas.

—**El Sr. Ruiz Pons ha sido desterrado de Zaragoza** y enviado á Mallorca.

—**Anteanoche se le disparó el fusil al centinela** que estaba de faccion á la puerta de la casa de Moneda, hiriéndose de gravedad en el brazo y hombro izquierdo.

—**Dice un periódico que el gobierno va á declarar** en los nuevos presupuestos al profesorado español libre del descuento del 13 por 100 que hoy pesa sobre él.

—**Todos los astrónomos anunciaban hace algun** tiempo la aparicion de un cometa que debia acercarse de un modo alarmante á la tierra. Un astrólogo aleman anuncia ahora, por efecto de ese fenómeno, un cataclismo espantoso para mediados del año actual, y predice el fin del muudo para el 13 de junio. Dicho astrólogo ha determinado dia por dia la marcha del astro amenazador, y fijado el mes, el dia y hasta casi la hora de esa gran convulsion de la naturaleza, debida á su sentir al choque de los dos cuerpos. ¡Sera cosa de ver!

—**El hospital de la Princesa se inaugurará tan** pronto como S. M. se encuentre completamente restablecida.

—**Segun el estado de ingresos de las diferentes loterías** durante el año de 1856 que publica la *Gaceta*, se vé que ascienden á la suma de 96.117,335 rs. 84 céntimos, ó sean 9,033,735 rs. 84 mas que lo calculado por el presupuesto general.

—**Ayer á las once de la mañana ha pasado á mejor** vida, de resultas de una afeccion pulmonar, el teniente general D. Manuel de Mazarredo.

—**Ayer comenzó en la Sala tercera de esta Audiencia** la vista de la causa que por injurias, y á instancia del Sr. Cervino, se sigue contra el editor de nuestro colega *La Esperanza*.

—**En estos últimos dias ha caido una lluvia en el** principado de Cataluña, que ha sido no menos beneficiosa para la salud pública que para los campos.

No sabiendo todavía cuál es la candidatura definitivamente adoptada por el partido conservador para la eleccion de concejales de esta corte, nos abstenemos por hoy de aconsejar cosa alguna á los electores nuestros amigos. Mañana habremos de conocerla, y entonces les diremos lo que en nuestro concepto hayan de hacer en los dos dias siguientes de votacion. Madrid 4 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Estrella*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso*.—Baile.—*Fé, esperanza y osadía*.

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena*.—Baile.—*Por no escribirle las señas*.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Marina*.—*El Lanzero*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros de ayer, que son los que hoy hemos recibido, traen sobre los últimos momentos de Verger pormenores que publicaremos mañana. Solamente nos anticipamos á decir que este desgraciado, que presentaba todas las trazas de morir impenitente, al fin se ha reconciliado con la Iglesia, y murió dando pruebas de un grande arrepentimiento.

En Marsella se ha recibido un parte telegráfico, fechado en Nápoles el 26 de enero, donde se dan algunos detalles acerca del atentado de asesinato cometido por un sacerdote en aquella capital, de que ya tenemos conocimiento.

Parece que en el momento en que el Cardenal Arzobispo de Nápoles, monseñor Riario Sforza, estaba al pie del altar disponiéndose á dar la bendicion con el Santísimo Sacramento, un sacerdote, llamado Matera, se arrojó sobre el Prelado, hiriéndole de una puñalada. Un canónigo, que sin duda se hallaba cerca, quiso defender al Cardenal, y el asesino lo dejó muerto en el acto.

La anterior version difiere de la que nos anunció la *Gaceta*, y por eso mismo la copiamos, interin se sabe lo que real y verdaderamente ha ocurrido.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,80.
Idem 4 ½ por 100, 94,50.
Idem españoles.—3 por 100 inferior, 36 ½.
Idem diferido, 23 ½.
Consolidado, 93 á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3.—Constantinopla 23.—La division inglesa marcha contra Candahar.

En Persia se ha levantado un nuevo impuesto con el fin de atender á los gastos de la guerra.

Rogamos á los señores suscritores de nuestro periódico á quienes la Administracion ha pasado circular para comprenderlos en el giro que haremos el 10 del corriente, no demoren el contestarnos si indebidamente se les comprende, para evitarles la molestia que es consiguiente. A los que se hallen en este caso les pedimos su indulgencia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 558 — Madrid, juéves 5 de febrero de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Hoy ha sido el primer dia de elecciones para constituir las nuevas municipalidades.

Teniendo en cuenta lo que sobre este asunto ha escrito la prensa religiosa monárquica, nada tenemos que hacer sino esperar desde nuestra posicion el resultado general del escrutinio.

Veremos si con arreglo á los deseos del gobierno, esplícitamente consignados en la circular del ministro de la Gobernacion, los elegidos reunen ó no las condiciones exigidas en aquel memorable documento.

Las ilegalidades que puedan cometerse, diremos haciendo nuestras las palabras que ayer estampa en sus columnas un diario ultraliberal, lejos de servir de rémora á la decision de nuestros amigos políticos, deben, por el contrario, servirles de poderoso estímulo, pues ellas demostrarán por la centésima vez que nuestros adversarios no pueden siempre gobernar con sus propias leyes.

Insertamos á continuacion las candidaturas que para los cargos municipales de esta capital ha formado la junta directiva al efecto creada á nombre del partido *conservador*.

Distrito de la Aduana. Señor duque de Sexto; Sr. D. José María Nocedal; Sr. D. José Teresa García; Sr. D. Gregorio Goicorrotea; Sr. D. Manuel de la Riva.

Distrito de la Audiencia. Excmo. señor marques de Auñon; D. Manuel de Bárbara y Vinagor, propietario; D. Pedro García Tarancon, del comercio; duque de Tamames.

Distrito del Congreso. Sr. D. José María de Nocedal; Excmo. señor duque de Medinaceli; señor conde de Belascoain; señor marques de O'Gaban; señor D. José Moreno Elorza.

Distrito de Correos. Excmo. señor conde de Treviño; Sr. D. Ramon Diaz Delgado; Sr. D. Francisco Javier Betegon; Sr. D. Juan Bautista Peironnet.

Distrito del Hospicio. Excmo. señor conde de la Union; señor conde de Fuenrubia; Sr. D. Ildefonso de Salaya; Sr. D. Juan Alberto Casares; Sr. D. José Romero.

Distrito del Hospital. Sr. D. José María Nocedal; Sr. D. Juan Blazques Prieto; Sr. D. Rafael Pazos; señor conde de Cerbellon; Sr. D. Jaime Ceriola.

Distrito de la Inclusa. Sr. D. José María Nocedal; señor conde de Villalobos; Sr. D. Baltasar Martinez Ariza; Sr. D. Alejandro Ramirez Villaurrutia; señor D. Dámaso de Rueda y Tejada.

Distrito de la Latina. Excmo. señor duque de Fernandina; Excmo. señor marques de Auñon; señor D. Manuel de Bárbara; Sr. D. N. Llanos; señor marques de Villanueva de la Sagra.

Distrito de Palacio. Excmo. señor duque de Berwick y de Alva; señor marques de Sotomayor; señor marques de Casa Gaviria; Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa y Cabarrús; Sr. D. Dionisio Revuelta.

Distrito de la Universidad. Excmo. señor duque de Sevillano; Excmo. señor vizconde del Cerro; excelentísimo Sr. D. Leopoldo de Pedro; Excmo. señor D. Joaquin Pineda y Apestegui; Excmo. señor don José Romero Paz.

El conocimiento que tenemos de varios de los sugetos cuyos nombres se hallan comprendidos en la lista preinserta, indica bastantemente que no ha intervenido, en el acto de formarla, mira alguna contraria á los intereses de nuestra comunion. Son hombres religiosos, amantes del órden monárquico y de responsabilidad, y así, aconsejamos á los electores amigos nuestros que acudan á dar voto favorable.

Honrándonos con la amistad del ilustrado y digno jurisconsulto D. José de Soto, podrian considerarse apasionados los elogios que quisiéramos hacer á la siguiente notable alocucion que como alcalde de Teruel ha dirigido á los electores.

Es un documento que honra á su autor, distinguiéndose, no tanto por la sencillez y elegancia del estilo, como por las católicas convicciones que revela.

¡Cuánto podria mejorarse la situacion de nuestro pais si al frente de las municipalidades figurasen personas del respeto y la virtud é ilustracion del Sr. Soto!!

La alocucion dice así:

«D. JOSE DE SOTO Y BARONA, *alcalde constitucional de esta ciudad*.

»Hago saber: Que á las nueve de la mañana del 5 de febrero próximo se procederá á la eleccion de concejales en esta capital, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.° del real decreto de 3 de diciembre; y al efecto, y segun se determina en el art. 36 de la ley de 8 de enero de 1845, se han designado los dos distritos de costumbre, á saber:

»1.° El de la casa consistorial.

»2.° El de la casa de comunidad.

»Electores: Ya sabeis cuáles son los distritos, el dia y la hora en que habeis de elegir vuestro ayuntamiento, con plenísima libertad; pero esto no basta. Al ejercitar vuestro derecho, debeis recordar que con él está enlazado de una manera indisoluble un deber sagrado ante Dios y los hombres; y este deber es el de ejercerlo, y ejercerlo bien, sin odio, sin amor, sin miras particulares, sin espíritu de partido. Esta villana pasion es la que todo lo envenena, y de ella debeis huir, como del enemigo mas temible.

»El ayuntamiento es como el quicio en que reposa todo el órden social, la primera, la mas necesaria de todas las instituciones; y siendo así, faltariais á vuestra conciencia y á vuestro honor si no buscáseis entre las personas elegibles personas religiosas, morigeradas, prudentes, celosas, y, en cuanto sea posible, entendidas. La consideracion y el respeto que esta ciudad tributa, por su docilidad y sus hábitos, á la corporacion municipal, exigen que no la defrauden los electores; que consideren que ellos serian los responsables del mal que pudieran hacer los concejales; que suya seria la culpa, si en vez de guiarse por el bien comun, que estriba en la paz y concordia de todos, y en la buena y recta administracion de los caudales públicos, se dejasen arrastrar de mezquinas pasiones... No: conozco vuestro carácter, á la vez valiente, hidalgo y dócil: lo he esperimentado muchas veces, y en el dia mas que nunca: elegid, pues, y elegid bien; elegid un ayuntamiento que os gobierne con justicia y caridad.

»Tal es el mas ardiente deseo de vuestro alcalde. Teruel 31 de enero de 1857.—JOSE DE SOTO.»

La Iberia nos favorece con un suelto, contestando á cierta observacion que hicimos á un artículo publicado en este diario, y suscrito por el Sr. D. Cárlos Rubio.

Habíamos estrañado que el articulista asentara como un hecho incontestable que el derecho divino no era ya sostenido por los absolutistas, y que estaba ya relegado á la region de las preocupaciones reprobadas por el criterio general. En prueba de este aserto, el Sr. D. Cárlos Rubio habló de un diario absolutista que ha negado ese principio, apoyándose en la autoridad de Santo Tomás. Entonces dijimos al diario liberal lo siguiente:

«Desde luego *aseguramos* que lo dicho respecto á un periódico monárquico *es inexacto*; porque mal podia combatirse con Santo Tomás la interpretacion católica, toda vez que Santo Tomás no dice ni mas ni menos de lo que dice la Iglesia, á no ser cuando le manejan los liberales; porque estos señores tienen la rara habilidad de hacer decir á todos los Santos Padres lo que jamás pensaron ni soñaron.»

Hoy viene *La Iberia* cantando victoria y aduciendo un testo de *La Estrella*, que era al parecer el diario absolutista enemigo del derecho divino, y en verdad que nos hemos asombrado al ver lo estraño que demuestra ser *La Iberia* á esta clase de cuestiones, cuando equivoca con tal facilidad los frenos. El testo citado pone en relieve la atrevida ignorancia de los que censuran un principio que no conocen y le reprueban solo por oidas y sin haberse detenido á estudiarle en los espositores.

Dice *La Estrella*:

«En primer lugar, *negamos que el partido absolutista se hallase ahora ni nunca encastillado en la inflexible fórmula del derecho divino*, tal cual aparentan entenderlo los liberales. *Ningun escritor monárquico ha sostenido jamás que Dios haya otorgado á determinadas personas ó familias el privilegio de mandar y gobernar como Reyes* á los demas.

La Iberia ha puesto en letra bastardilla todo este párrafo, menos lo de *tal cual aparentan entenderlo los liberales*: de manera que negar el derecho divino, y negar lo que los liberales entienden por este derecho, es una misma cosa. Quienes discurren de este modo, ¿merecen siquiera una contestacion formal?

Vosotros, al esponer el derecho divino, ó no sabeis lo que los católicos entienden por ese derecho, y si lo sabeis, faltais á la verdad. ¿Pues no bate palmas *La Iberia* porque nuestro colega *La Estrella* dice que el derecho divino no está en oposicion con la misma república? Y ¿quién ha sostenido hasta ahora lo contrario, sino vosotros, que os empeñais en entenderlo todo como os acomoda?

Si á *La Iberia* la sorprende esta noticia, forzoso es reconocer que hasta ahora estuvo combatiendo un principio que no se ha dignado estudiar. Así que, suspendemos la discusion para cuando nuestro colega esté mejor informado, suplicándole que nos presente un solo escritor puramente católico que defienda el derecho divino, *tal como lo entiende La Iberia, y al parecer el Sr. D. Cárlos Rubio.*

Leémos en las *Hojas*:

«La deplorable frecuencia con que de algun tiempo á esta parte se suceden los robos en los templos, ha motivado una real órden, encaminada á evitar tan sacrílegos atentados. El señor ministro de Gracia y Justicia llama la atencion de los Sres. Obispos sobre la conveniencia de que adopten las disposiciones oportunas, á fin de que permanezca por las noches algun dependiente de cada iglesia dentro del edificio de la misma, con objeto de que el temor de ser descubiertos aparte de su punible propósito á los criminales, que, al parecer, han tomado los templos del Señor por blanco predilecto de sus dañadas y sacrílegas miras.»

Sin que nosotros dejemos de aplaudir el espíritu que ha presidido para dictar esta disposicion, creemos, sin embargo, que dista mucho de haberse conseguido con ella el objeto deseado.

En muchas iglesias rurales será de difícil ejecucion, pues el nuevo servicio de esos vigilantes impondrá un gasto que, dada la mala situacion del clero, no habrá posibilidad de satisfacer.

Por eso creemos que, en vez de la real órden á los Sres. Obispos, los cuales ya habrán tomado todas las disposiciones necesarias, hubiera convenido pasarla á las autoridades civiles, facultándolas para adoptar las que conceptuasen oportunas á fin de impedir los robos sacrílegos y las profanaciones de los templos.

El 28 salió el gobernador civil de Salamanca para Bejar, á causa, segun aseguran, de haber recibido noticia de que se habian dado algunas voces alarmantes. Tambien en Roa ha habido algunos conatos de desórden. La cuestion de subsistencias, que en Castilla la Vieja ofrece aun mas sérias dificultades que en otras provincias, y la lucha electoral, esplican esas tentativas de desórdenes, que felizmente no pasan de tentativas, gracias al celo de las autoridades, y, sobre todo, á la sensatez de los pueblos.

Despues de la respuesta que juzgamos conveniente dar á *El Diario Español*, creemos hoy necesario reproducir gran parte del artículo consagrado al mismo periódico por nuestro ilustrado colega *La Esperanza*.

La materia que se dilucida es de tanto interes, que bien merece ocupar la atencion de nuestros lectores.

«¿Tiende *El Diario Español*, dice, con sus declamaciones sobre el asunto, á la separacion absoluta entre la Iglesia y el Estado? Pues en ese campo no tendrá únicamente por adversarios á los hombres de nuestra comunion, sino, lo que es harto mas grave todavía, el imponente oráculo del sucesor de San Pedro. Efectivamente; el gran Pontífice Gregorio XVI, en su admirable Encíclica de 15 de agosto de 1832, que empieza *Mirari vos arbitramur*, haciéndose cargo de las doctrinas que sobre el particular propalaban el desgraciado Lamennais y otros escritores, censuró resueltamente el aserto favorable á tal separacion, afirmando, con harto fundamento, que la armonía entre las dos supremas potestades habia producido siempre grandes beneficios, así á la sociedad eclesiástica como á la civil, y que no podian menos de temerse graves daños de fomentar el divorcio entre el sacerdocio y el imperio. Desde entonces, hombres muy notables en ciencias eclesiásticas han consignado su sentir de que no es permitido á un buen católico abogar por semejante disolucion de las dos autoridades.

»¿Supone tal vez *El Diario* que los hombres de la monarquía libre, ciegos en su odio hácia los gobiernos populares, los consideran perjudiciales á los intereses de la Iglesia, propensos á invasiones en sus derechos, incompatibles, si se quiere, con las prerogativas de la potestad sagrada? Esto parece dar á entender nuestro colega condenando el proceder de los que dice consignan en teoría y tratan de realizar en la práctica «el principio de que el catolicismo y la »libertad política se repugnan y contradicen.» Ahora bien; si tal es el argumento con cuyo apoyo *El Diario* pretende sostener que los monárquicos convierten la verdadera Religion en arma de partido, vamos á probarle que son completamente infundadas sus acriminaciones.

»No rechazan, no, los monárquicos la libertad bien entendida, la libertad templada y prudente; antes bien son de ella resueltos partidarios, como que es altamente conforme al espíritu y letra del Evangelio; como que á la ley de Gracia se debe su establecimiento y dominacion en las sociedades; bastando leer la magnífica obra de nuestro ilustre amigo Balmes, titulada *El Protestantismo*, para convencerse de que la Iglesia, por sus Papas y Concilios, ha colocado aquel derecho social en su debido punto, realzando por ese y por otros medios la dignidad humana, nunca mas desconocida y vilipendiada que bajo los gobiernos que los liberales ardientes suelen ofrecer como el bello ideal de las instituciones políticas. Pero si se trata de la libertad que encomia la escuela parlamentaria, esforzándose para que á todo trance prevalezca en las naciones; si se trata del régimen que los novadores, discípulos de los prohombres de la revolucion francesa, han introducido en muchos pueblos de Europa, y por cuya dominacion en el nuestro hace votos, al parecer, *El Diario Español*, en ese caso no vacilamos en decirle que los monárquicos juzgan tal siste-

ma funesto para la Iglesia católica, é inconciliable con sus sacrosantos derechos y prerogativas.

»Se nos responderá que por regla general la Iglesia no escluye forma alguna de gobierno; y así es la verdad, puesto que su divino Fundador no la constituyó en relacion con ningun sistema político determinado, ni su venida al mundo tenia por objeto destruir las potestades del siglo. Es, pues, exacto que la Iglesia, absolutamente hablando, acepta cualesquiera gobiernos, ora sean monárquicos, ora aristocráticos, ora democráticos, ya puros, ya mistos. Pero, ¿cuándo los acepta, cuándo vive con ellos en armonía y los apoya con el precioso auxilio de su autoridad é influencia saludable? Tal es verdadero punto de la cuestion.

»Decimos, pues, que la Iglesia está conforme con aquellos gobiernos que la respetan, que cumplen con los deberes que hácia ella los ligan, segun las máximas de San Agustin y de nuestro inmortal San Isidoro de Sevilla; pero que no está ni puede estar en correspondencia amistosa con los gobiernos que, lejos de conducirse de ese modo, la persiguen por sistema y quisieran destruirla, á serles posible.

»Resta únicamente averiguar si con efecto es ó no tal la tendencia de la política parlamentaria. Al evacuar esta parte de la cuestion, nos remitiremos á lo que en la parte editorial del 29 dijimos, encabezando la notabilísima alocucion que el Sumo Pontífice reinante dirigió al Sacro Colegio para manifestarle el triste estado de la Iglesia en la república mejicana y en otros paises de la América antes española. Aquellas breves reflexiones indican cuanto hay que espresar sobre la materia, y el documento apostólico que las motiva presta una solemne é irrecusable demostracion de su exactitud y oportunidad.

»No hay mas que examinar las vicisitudes del parlamentarismo en Europa, para comprender las alternativas de persecucion y de bonanza que la Iglesia católica ha esperimentado respectivamente. La revolucion francesa ofrece, como va indicado ya, aquel sistema en su mayor desarrollo: dicho está con ello que los ataques á la Iglesia debieron entonces de llevarse al último límite. Así fue realmente; sabido es que se llegó allí al estremo de proscribir el culto del verdadero Dios y de colocar una mujer perdida en los altares. El consulado y el imperio se señalan por el abatimiento del parlamentarismo: y á la par con él va el restablecimiento de la Religion y el respeto á la autoridad eclesiástica, que se inauguran por el Concordato. Napoleon I, sin embargo, no espele de sus consejos á los hijos de la revolucion, á los hombres de instintos parlamentarios; se ve, pues, inducido á perseguir al bondadoso Pio VII. La monarquía gana terreno con la restauracion borbónica: la Iglesia respira ya con cierta libertad y goza de mas ámplias garantías; y á proporcion que bajo el gobierno real es mas ó menos activa la influencia parlamentaria, se la tributan mayores ó menores consideraciones, sufre disgustos, ó recibe los homenajes del gobierno. El parlamentarismo se entroniza de nuevo con Luis Felipe; el respeto á la Iglesia decae á proporcion, hasta que en 1848 llega á confundirse en medio de las procesiones politeistas de Lamartine. Napoleon III se erige en Emperador, y cambian desde luego las cosas en favor de la Iglesia.

»Esto en cuanto á Francia. Con respecto á nuestro pais, notorio es que los grandes ataques al poder eclesiástico empezaron con las Cortes de Cadiz, que introdujeron entre nosotros el parlamentarismo, continuaron de 1820 á 1823, en que predominaba el mismo elemento, y se ofrecen, por igual causa, nuevos y muy sensibles ejemplares de esas invasiones desde 1834 hasta el dia, siendo en esta época de notar que la Iglesia ha sido mas ó menos respetada ó desatendida, segun ha estado abatido ó pujante aquel fatal elemento.

»¿Qué causas han atraido el vilipendio de ese sagrado poder y las intrusiones en sus derechos en el vecino reino de Portugal, así como en el Piamonte, cuya situacion bajo el aspecto religioso es todavía hoy tan aflictiva? Claro es que estos males han venido en pos de la dominacion del elemento parlamentario. Y para concluir, ¿cuál es el principio determinante de la hostilidad á la Iglesia en Méjico y en los demas Estados de la América que fue española, hostilidad y desacatos que retrata sentida y magistralmente Su Beatitud en la ya repetida alocucion? El principio político que nos ocupa, desarrollado allí hasta el estremo por la índole democrática de los gobiernos respectivos.

»Esta identidad de miras y de proceder en personas de paises tan diversos y entre sí distantes; esta cooperacion que mutuamente se prestan, sin convenios ni inteligencias que la preparen, en la infernal obra de abatir el catolicismo y de procurar su destruccion por todos los recursos que están al alcance del hombre, ¿no significa algo á los ojos de nuestro ilustrado colega? ¿No ofrece á su razon un argumento poderoso contra el sistema parlamentario, induciéndole á juzgar que no se armoniza con la Religion católica?

»Sentimos tener que decir á *El Diario Español* que su preocupacion política no le ha permitido hasta ahora penetrar todo lo grave del mal de que se trata. Por el contrario; no solo confia en la perpetuidad del catolicismo en España, porque es la Religion tradicional del pais, y obren como se quiera sus gobiernos, sino que tambien intenta demostrar que no hay que tener cuidado por la suerte de aquel entre nosotros, con las *nutridas votaciones* que sobre la *base 2.ª* recayeron en la Asamblea *Constituyente*, á pesar de contener elementos no poco revolucionarios.

»Confiamos en que el Señor se dignará conservar en España la Religion verdadera, inaugurada en el misterioso Pilar de Zaragoza, y que ha florecido en nuestra patria por tantos siglos. Pero fuera insigne locura dormirse en tal confianza, y no pensar en hacernos dignos en lo posible de este don, procurando remover con mano fuerte cuantos obstáculos se opongan á la conservacion y fomento del culto católico. Y por lo que respecta al hecho que se cita de la Asamblea *Constituyente*, lejos de asentir nosotros al juicio que de él forma nuestro colega, por el contrario, esas votaciones no han podido dejar de alarmarnos grandemente. Recorra *El Diario* las actas de las sesiones que se indican, y hallará que en la de 9 de febrero de 1855 fue desechada únicamente por una mayoría de *cuatro votos* (103 contra 99) la enmienda de los Sres. Montesino, Montemar y otros diputados, que decia así: «Se tolerará y hará respetar el culto »que en forma decorosa se rinda á cualquiera otra »(Religion que no sea la católica), sin que pueda ser »nadie perseguido ni molestado por motivo de Reli»gion, siempre que respete la de los demas y no »ofenda la moral pública.» Hallará tambien que un dia despues reunió 115 votos contra 132 la enmienda de los Sres. Corradi, Ribot y otros, en que se leia lo siguiente: «Se permite á los estranjeros que vengan »á establecerse en España el ejercicio de su culto, »bajo la condicion de sostenerlo á sus espensas, con »las demas que las leyes exijan.»

»Si estos sucesos no aterran á *El Diario*; si no le asustan los escándalos á que dieron lugar tales debates, á pesar de los discursos del Sr. Jaen y de otros diputados que á la sazon fueron dignos intérpretes de las creencias del pais; si le parece aceptable la *base segunda* segun quedó aprobada, nosotros estamos muy distante de conformarnos con él; temiendo muchísimo la reproduccion de semejantes empresas contra la *unidad católica*, y deseando por ello que el parlamentarismo desaparezca de entre nosotros, como creemos lo deseen cuantos tomen un positivo interes por el porvenir de la Religion de nuestros padres.

»En cuanto al *regalismo* en materias eclesiásticas, al cual nuestro colega da un orígen protestante, estamos de acuerdo con él para reprobarle; solo que sus prevenciones de partido no le permiten comprender la afinidad que existe entre aquel y el parlamentarismo, á pesar de ser realmente muy grande y señalada. Si el presente artículo no escediese ya bastante de las dimensiones comunes, insistiríamos algun tanto en esta idea; pero baste por hoy su indicacion.»

Hemos visto en *La Epoca* las siguientes líneas que nos dedica *La Península*:

«*La Regeneracion* de ayer ha publicado, bajo el epígrafe de *Una pregunta*, el microscópico artículo de fondo que á continuacion copiamos:

«¿Es posible gobernar con una política que da »como resultado doscientos ministros en doce »años?

»Vamos á contestar al artículo de nuestro colega absolutista por medio de otra pregunta.

»¿Es posible gobernar con una política que da por resultado monarcas como Cárlos II de España, como Ricardo III de Inglaterra y como D. Miguel de Portugal?»

No parece sino que los ministros constitucionales están exentos por naturaleza de los mismos vicios y defectos que se atribuyen á los monarcas. Si los monarcas pueden ser ineptos ó malvados, ¿no pueden serlo igualmente los ministros y los padres de la patria? Siendo esto cierto, siempre resulta que si es una calamidad el tener un soberano como Cárlos II ó como Enrique VIII. Doscientos soberanos del mismo carácter que estos monarcas, serán irremisiblemente doscientas calamidades.

No tratábamos, pues, de personas, sino de la índole misma de las instituciones; y puesto que una triste esperiencia nos ha demostrado que pueden llegar á ministros hombres tan ineptos y tan depravados como los soberanos mas depravados y mas ineptos de la historia, la cuestion queda reducida á si se puede gobernar una nacion con el continuo cambio de decoraciones, con esa lucha corruptora de los partidos, con ese certámen abierto á todas las ambiciones bastardas, á todas las envidias, á todos los odios personales.

Así que, volvemos á preguntar:

¿Es posible gobernar con una política que da como resultado 200 ministros en doce años?

Ya ve *La Península* que no tiene motivo para darse por satisfecha de haber resuelto la cuestion: mas para mayor satisfaccion suya debemos añadir que los malos Reyes en la historia son escepciones, y los malos ministros en las instituciones modernas casi forman la regla general.

ÚLTIMOS MOMENTOS DE VERGER.

Verger ha estado muy lejos de demostrar un carácter monstruoso por su indomable soberbia y por su ferocidad, como era de temer en vista del crímen que ha cometido y del odio que abrigaba contra la Iglesia. Un pánico terror ante la idea de la muerte, circunstancia no muy comun en esta clase de criminales; una exaltacion febril, hija del orgullo mas insensato, y una confianza temeraria en el buen éxito de su causa, tales fueron los rasgos característicos de Verger hasta el momento en que, convencido del fin que le aguardaba, se retractó de todos sus errores, y aceptó resignado la muerte como una justa espiacion de su crímen.

Hé aquí cómo describen los diarios franceses el cambio repentino que se verificó en Verger:

«El capellan de la prision, M. el abate Hugon, habia tenido en estos últimos dias muchas conversaciones con Verger, pero sin resultado: el reo protestaba siempre que no queria la asistencia de ningun sacerdote, y que esperaba morir en el estado en que se encontraba, no teniendo nada que reprocharse, segun decia. El domingo último se le llevó á oir Misa: el capellan predicó sobre los castigos que se sufren en esta vida y sobre lo que conviene hacer para que sean provechosos, preservándonos de los castigos eternos. Verger le interrumpió con grandes voces, gritando: *¡Anatema! ¡Error! ¡Maldicion!* etc., y sosteniendo que el infierno no es lo que generalmente se dice. No siendo posible hacerle callar, fue preciso sacarle por la fuerza.

»En la mañana del viernes 30 de enero, á las siete de la mañana, M. el abate Hugon entró en el calabozo del condenado, y allí, en presencia de muchas personas pertenecientes á las diversas administraciones de la cárcel, le anunció que su recurso de casacion habia sido rechazado, que ya no tenia gracia alguna que esperar, y que no le quedaban mas que algunos momentos para reconciliarse con Dios. El capellan le exhortó para reconcentrarse y arrepentirse. Verger escuchó esta exhortacion con bastante sangre fria: añadió luego que esperaba morir en el estado en que se encontraba; que no tenia nada por qué arrepentirse, y no queria tener nada de comun con los hombres que reverencian á Nuestra Señora de la Sallette, á la medalla milagrosa, etc.

»M. el abate Hugon, despues de haber esplicado brevemente á la concurrencia en qué consisten las devociones y prácticas piadosas combatidas por el reo, y de haberlas vindicado de sus ultrajes, se volvió nuevamente hácia el reo, diciéndole: «Con el Crucifijo, y solamente con el »Crucifijo, es como vengo á exhortaros.»

»Verger tomó la palabra, escitando á los asistentes á que no se dejaran seducir por el lenguaje del capellan, diciendo que él conocia al clero, y que él se habia separado de esta clase porque no sigue á Nuestro Señor Jesucristo.

»Verger pidió en seguida que se le concedieran dos horas para escribir al Emperador y aguardar su respuesta, en la que decia no podia menos de venirle el indulto.

»El abate Hugon le respondió «que lo que pe»dia era imposible; que estaba ya fijada la hora »de la ejecucion; que nada podia retardarla, y le »suplicó de nuevo que aprovechara los pocos ins»tantes que le quedaban para volverse hácia »Dios.»

»Verger entró entonces en un estado de furor indescriptible. «¡Yo no debo, yo no quiero mo»rir! esclamaba: yo lucharé hasta el último ins»tante; no me sacarán de aquí vivo; no conse»guirán llevarme sino despues de haberme he»cho pedazos!»

»Fue necesario, en efecto, emplear la fuerza para contenerle, y solo los que le han visto pueden describir esta espantosa escena.

»Una vez sujeto por la fuerza y trasportado á la sala llamada *de la Toilette* de los condenados, la exaltacion de Verger se fue calmando poco á poco, y durante los primeros preparativos cayó en un verdadero estado de atonía. M. el abate Hugon aprovechó este momento para renovar sus exhortaciones y sus súplicas. Dios se ha dignado oirle, porque de repente Verger cambió de actitud y de lenguaje.

»Declaró delante de toda la concurrencia que queria morir como cristiano; que lloraba amargamente su crímen, y que abjuraba de todos los errores emitidos en sus discursos y escritos, y que aceptaba en espiacion el sacrificio de su vida. Luego suplicó al abate Hugon que le confesara, y retirándose con él á un estremo de la sala, se arrodilló, y despues de haber confesado, recibió la absolucion; dando en presencia de todos señales del mas profundo y sincero arrepentimiento. En seguida recitó las plegarias de los agonizantes, á las que respondia él mismo.

»Hecho esto, se puso en marcha hácia el cadalso levantado en la plaza de la *Roquette*: marchaba sostenido de un lado por el capellan y del otro por el verdugo. En todo el tránsito no cesó de demostrar su arrepentimiento y de hacer protestas de su sinceridad. Repetia con una voz tan enérgica como se lo permitian sus fuerzas agitadas: *¡Viva Nuestro Señor Jesucristo! ¡Viva el Dios del amor! ¡Cordero de Dios, que borras los pecados del mundo, ten piedad de mí!*

»Sobre la plataforma del cadalso pidió que se le permitiera ponerse de rodillas, y despues de haber encargado al capellan que hiciera en su nombre una cumplida retractacion á sus superiores eclesiásticos, rezó por su familia, por la Francia, por la Iglesia, por el mundo entero, y finalmente por el Emperador. Besó luego dos veces con efusion el Crucifijo, y despues de haber abrazado al sacerdote, se entregó tranquilamente al ejecutor.»

La ejecucion tuvo lugar á las ocho de la mañana.

El Diario Español, en un artículo que dedica á *La Esperanza*, busca los datos que mejor le vienen para pintar el reinado de Cárlos II, y luego concluye con arrogancia: ¿Es este el régimen de gobierno que quisiera *La Esperanza*?

Parece inútil eso de ir á revolver los huesos de nuestros padres, cuando la gente parlamentaria pudiera descubrir en lo presente los grandes beneficios que nos trajo su dominacion. Si fuéramos á hablar de los vivos como se habla de los que pasaron, ¿cuándo tendria fin el catálogo de las modernas iniquidades? No se distraiga tanto *El Diario Español*, y sin confundir la prosperidad de sus prohombres con la del pais, digame lo que han hecho los que hasta ahora no han tenido habilidad para otra cosa que para desangrar á la nacion.

Si con el régimen de Cárlos II vino á perecer *aquella gran monarquía*, esa monarquía debió toda su grandeza á ese mismo régimen que tanto se censura. Hé aquí una gloria que no tendrá jamás el parlamentarismo: esta malhadada escuela no tendrá nunca que deplorar la ruina de su grandeza: porque, estéril para el bien, solo tiene la triste habilidad de poner á todas las naciones en la envidiable situacion de Méjico.

La España continúa esponiendo lo que ha sido en España el malhadado parlamentarismo. De su último artículo hemos tomado los trozos que insertamos á continuacion, en los que demuestra nuestro apreciable colega lo repugnante y odioso de un sistema impuesto forzosamente á la nacion en nombre de su soberanía, y las tristes consecuencias de una innovacion sin antecedentes ni recuerdos gloriosos en España, y sin conformidad alguna con sus mas generosos sentimientos. Hé aquí lo mas notable del artículo á que nos referimos:

«Es absolutamente errónea la creencia en que están algunos de que el deseo de la libertad fue el móvil que produjo el glorioso levantamiento de la nacion española en 1808. Quien esto diga desconoce de todo punto el carácter y la índole de nuestro pueblo, en aquella época en que el principio liberal no era ni podia tampoco ser conocido sino por los desastres y los horrores que habia producido en la nacion vecina.

»El pueblo español se levantó en masa contra los ejércitos del hombre temible que habia avasallado y dictado leyes al resto de Europa, al grito santo de *Rey, Religion é Independencia*, triple símbolo de todos sus nobles sentimientos y de todas sus gloriosas tradiciones. Pero se hizo preciso dar unidad á los esfuerzos aislados de las diferentes comarcas; se vió la necesidad de suplir la autoridad del soberano, débilmente representada por la regencia; se pronunció la palabra Cortes, que no pudo menos de oirse agradablemente, porque significaba una de las tradiciones seculares de nuestro pais; y una vez reunida la representacion nacional, se apoderaron de ella, quizás por la superioridad de su talento, por la influencia de su arrojo ó por el poder de su palabra, unos cuantos hombres, empapados en las ideas de la revolucion francesa, é ignorantes en su mayor parte de la Constitucion consuetudinaria de Inglaterra, y en vez de haber atendido por entonces esclusivamente á dar direccion é impulso al movimiento nacional, para pensar despues en la organizacion política del reino, q

...n efecto necesitaba reforma no escasa, se aprovecharon de las circunstancias é impusieron una Constitucion democrática al pais mas monárquico del mundo.

»¿Era posible que fuera bien admitida una planta que no tenia de nacional sino el haber sido hecha por españoles y en territorio español? Imposible; y de comprobarlo se encargaron muy pronto los hechos.

»Llegó el año 14, y Napoleon I tuvo que poner en libertad á Fernando VII, el cual, restablecido en su trono, destruyó de un soplo la obra de las Cortes de Cádiz, sin encontrar la menor resistencia. Por el contrario, vióse en el pais, ademas del júbilo que produjo la vuelta del Rey, la satisfaccion de contemplar á la monarquía rodeada de los atributos y en pleno uso del poder de que poco antes habia sido despojada.

. . . .

»La Constitucion del 12 tenia por enemigos, no solamente al Rey D. Fernando, que al recobrar su trono se veia reducido á la triste condicion de un presidente popular, en medio de una república federativa, sino tambien al pueblo, cuya indiferencia ó antagonismo se palpaban.

»Hay mas; y es que con la aquiescencia de ese mismo pueblo, poco dado á las innovaciones, no conocedor de las ideas democráticas, prevenido contra ellas por el horroroso ejemplo de Francia, la Constitucion del 12 hubiera permanecido cubierta de polvo en algun oscuro archivo, ó guardada cuando mas en el cofre de algunos apasionados, si no hubiera sobrevenido la insurreccion militar de la isla de Leon. ¿Qué parte tomó en ella el pueblo? ¿Cómo fue recibida? No nos hagamos ilusiones: la generalidad queria indudablemente la reforma de ciertos abusos; pero la obra de las Constituyentes de Cádiz, anulada seis años antes sin grandes esfuerzos, no encontró en su restablecimiento mas simpatías que las pocas que habia logrado en su primera época.

. . . .

»Los tres años del 20 al 23 fueron una época de vértigo revolucionario y de anarquía gubernamental, que exasperó, no solamente á los enemigos del nuevo régimen, sino á gran número de sus mismos partidarios. El verdadero poder residia entonces en los clubs: los Reyes de hecho eran la sociedad de los *masones* y la sociedad de *comuneros*: las Cortes reflejaban el espíritu aventurero de los cantores del *Trágala*; el gobierno arrastraba una miserable existencia entre las invasiones de la Cámara única y las contrariedades del monarca; y el monarca, oprimido á su vez, juguete de las ambiciones y de las intrigas que se desarrollaban y se disputaban el predominio en aquella situacion desordenada, luchaba por desasirse de tanto embarazo y por recobrar su poder. Mientras tanto, la opinion pública, silenciosa, como de costumbre, mientras no llega un caso en que se hace indispensable la esplosion de todos sus sentimientos reprimidos, hacia votos por la terminacion de un estado de cosas en que no habia nada seguro, en que el porvenir se presentaba triste, nebuloso y amenazador: porque tras de la anarquía vienen siempre, como una consecuencia indeclinable, los castigos de la reaccion.

. . . .

»Del desórden, del desgobierno, de la espantosa anarquía que acabamos de bosquejar rápidamente, porque no á otra cosa se prestan las condiciones de un artículo de periódico, ¿qué podria resultar?...

»Se equivocan grandemente los que atribuyen á las maquinaciones realistas la muerte del sistema liberal de España el año 23. Lo mató única y esclusivamente el desvío, el disgusto del pueblo, que no podia soportar los escesos de la demagogia, á que daba impulso el predominio del *parlamentarismo* turbulento.

»Entonces se reunió en en mal hora el tristemente célebre congreso de Verona, y á consecuencaa de él pasaron los Pirineos cien mil franceses, con la mision de estirpar entre nosotros, mas que el sistema representativo, que existia en Francia, y no podia ser, por consiguiente, odioso para ella, el gérmen de la revolucion y de la anarquía; un sistema que hacia de las Cortes una *Convencion* dominada por los clubs, de los ministros unos autómatas moviéndose al impulso de la Convencion, y del monarca un fantasma inútil.

»¡Ah! Si el espíritu de la nacion española hubiera sido favorable á aquel sistema; si la cuestion de política interior hubiera podido convertirse en cuestion de independencia nacional, ¿qué hubieran hecho los cien mil franceses, en medio de la nacion valiente que habia asombrado al mundo con su poder y su heroismo desde 1808 a 1814? Ni ¿cómo el congreso de Verona, que conocia el carácter altivo é indómito de nuestro pueblo, hubiera podido acordar la intervencion, no contando, como contaba, para mayor desventura nuestra, con el espíritu público? ¡De cuán diferente manera fueron recibidos los franceses en 1823 y en 1808! En la época mas lejana salian los paisanos de nuestros pueblos, llenos de arrojo á rechazarlos como á enemigos, arrostrando la muerte; en la época del 23 salian á recibirlos en triunfo como hermanos.

»El duque de Angulema no tuvo nada que conquistar, ninguna resistencia que vencer, en una nacion donde habian encontrado su sepultura millones de franceses pocos años antes.

»Deduzcamos, pues, por qué puede y debe lógicamente deducirse de estos hechos la misma consecuencia anterior.»

Hace dias que la prensa liberal y demócrata, indignada al ver que calificábamos de calumnias á lo que en castellano no tiene otra denominacion, se despidió de todas las cuestiones en que nos habia comprometido, á pretesto de que nuestro lenguaje era insolentemente agresivo.

El dialecto insolente y agresivo es tan propio y tan peculiar de estos diarios; están tan acostumbrados á que se les conteste con una dignidad que no merecen, y á disponer ellos solos de todos los recursos de un estilo destemplado y provocativo, que no pueden menos de indignarse al ver que los consideramos tan despreciables como ellos se dignan considerarnos á nosotros.

En prueba de la delicadeza y de la urbanidad con que nuestros adversarios se espresan, y para que se puedan apreciar la índole de su carácter y sus generosas aspiraciones, allá van unos retacicos de su cariñoso estilo:

Dice *La Discusion*:

«¡*Perdonadlos, Señor*! Los periódicos religiosos, consecuentes en su *sistema de meterse en todas partes*, por mas que de todas salgan con las manos en la cabeza, la han tomado últimamente con los bailes de Capellanes, diciendo á propósito de estas reuniones *tantas simplezas y tantos disparates*, que nos obligarian á perder nuestra seriedad si hubiéramos considerado alguna vez seriamente *las aberraciones de la prensa religioso-monárquico-ridícula*.

»Si tanto contra los bailes
os dicta vuestro pudor,
risa nos causan mayor
vuestros hábitos de frailes.
Que en vez de ropaje tal
debiérais los de esa escuela,
vestir de polichinela
ó de saya y delantal.
Mudad vuestra condicion,
vuestros trajes, vuestros nombres,
que el veros vestidos de hombres
da grima á los que lo son.»

La Iberia, que se ha constituido en censor de nuestro lenguaje, encuentra lleno de sal ática y de buen gusto lo de *La Discusion*.

Dice así:

«*A los monagos*. Los periódicos *reli-monárqui-ridículos* la han tomado estos dias con los bailes de máscaras, lo cual ha valido ya, como en nuestro número del domingo indicamos, á alguno de ellos, v. gr. á *La Regeneracion*, ser llamada ante los tribunales.»

Copia luego los versos, y añade:

«Damos la enhorabuena al autor de los versos, *mas que por lo que son*, porque descubren la *sangrienta hipocresía de esa gente*.»

El mérito literario de la composicion no le ha parecido á *La Iberia* muy notable; pero en cambio admira lo bien que descubre esa mala *prosa*, *ordenada en rengloncitos*, nuestra sangrienta hipocresía. Y todavía se enojan cuando les decimos que faltan torpemente á la verdad cuando nos atribuyen despropósitos que jamás hemos dicho, como lo hace *La Iberia* con estas palabras:

«Cada vez nos divierte mas *La Regeneracion*. *Ahora se propone probarnos que quemar á las gentes es un acto de humanidad*.»

Pero en cambio procura contentarnos con esta lisonja:

«*Decididamente ignoramos cuáles son las señales de locura por las cuales se lleva á los hombres á Zaragoza*.»

Y añade *La Discusion*:

«*Cada vez vamos temiendo mas por el estado de razon de nuestro colega*.»

Nuestros lectores se habrán reido mucho con los chistes de la prensa liberal; así que, les aconsejamos hagan una ligera pausa antes de leer la siguiente oportunidad de *El Clamor Público*, porque si no, el chiste hace llorar de risa:

«A propósito de *La Regeneracion*. ¿Qué dirá ahora nuestro colega del sacerdote católico, asesino del Arzobispo de Matera?

»Y son tres regeneraciones, y una sola regeneracion verdadera.»

Nuestro enfático y repulido cofrade, tan práctico en repetir á son de campana las palabras *ilustracion, civilizacion, emancipacion*, y demas fraseología á que se reducen sus esponjadas y ampulosas disertaciones, tambien discute con nosotros con toda la dignidad que corresponde á un libre pensador. Hé aquí cómo cuenta lo que ha visto en el baile del teatro Real:

«Vimos allí una doncella,
fea, corpulenta y chata,
disfrazada de beata,
que nos pareció *La Estrella*.
Iba muy entretenida,
del brazo con un acólito
de cara larga, escurrida,
que debió ser *El Católico*.
Detrás iba un zascandil,
levantándole el faldon;
seria algun alguacil
ó *La Regeneracion*.
Vimos tambien con donaire
la camastrona *Esperanza*,
dando, en una contradanza,
zapatetas por el aire.
El diablo nada respeta,
y en esta mundana orgía,
siempre va la hipocresía
disfrazada con careta.»

Al llegar al último verso, llevamos involuntariamente la mano al bolsillo, creyendo que era el ciego del barrio el que nos cantaba tan chistosas redondillas.

Ahora escédanse Vds. en calificar de un modo atrevido las mil y mil vaciedades de esta gente.

Si en el estilo se revela la educacion, el carácter y costumbres del escritor, no hay duda que nuestros adversarios merecen las mas distinguidas consideraciones.

Desearíamos que el señor ministro de Gracia y Justicia fijase su atencion sobre el contenido de la siguiente correspondencia de Alcalá:

«Si hace poco mas de un año escribí á V. lleno de gozo al presenciar la religiosidad del pueblo complutense, congregado en el convento de religiosas de San Bernardo, dando gracias á Dios por haber alejado de nosotros el terrible azote del cólera, hoy lo hago traspasado mi corazon de acerbo dolor, al ver el estado lastimoso de esta santa iglesia magistral. Los que la han visto con un personal numeroso, recordando las brillantes funciones que en ella se celebraban, y presenciando al mismo tiempo su situacion actual, no pueden menos de contristarse al pisar los umbrales de la morada de las Santísimas Formas, de los Santos Niños Justo y Pastor y del gran Cardenal Jimenez de Cisneros. ¿Será posible que presenciemos la clausura de este templo? Hé aquí el tema de todas las conversaciones. No, dicen unos llevados del cariño que profesan á las inapreciables joyas encerradas en sus sagrados muros. Sí, dicen otros llenos de intenso dolor al considerar su efímera existencia. Pero dejemos á un lado tristes consideraciones, y pasemos á esponer, aunque sea rápidamente, su estado actual y el que debiera tener. Cuenta en la actualidad dicha iglesia con cinco canónigos, entre ellos uno de ochenta años y dos de sesenta, tres racioneros y dos capellanes. Son, pues, siete sacerdotes (no contando los ancianos), número muy reducido para sostener el culto. Veamos ahora cómo quedaria poniendo en ejecucion el Concordato en la parte que concierne á San Justo. Segun el art. 21 de dicho tratado, queda como colegiata, entre otras iglesias, la de Alcalá de Henares. El art. 22 dispone que sus colegiatas se compongan de un Abad, presidente, con la cura de almas, de diez canónigos, dos de oficio y ocho de gracia, y seis beneficiados ó capellanes. El cumplimiento inmediato de citado art. 22 es lo que desean los habitantes de Compluto. Ya que por desgracia perdimos la Universidad, consérvese la magistral, pues como V. ve, Sr. Director, nuestra peticion es justa. Tenga V. la bondad de insertar en su ilustrado diario estas mal escritas líneas, llamando al mismo tiempo la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia un asunto de tanto interes para toda la poblacion.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *El Diario Español*, que combate la monarquía libre y defiende el sistema parlamentario. Confundiendo el periódico ex-vicalvarista la distincion establecida sobre el gobierno representativo y el parlamentario, los define del modo siguiente:

«La espresion *gobierno representativo* es genérica, pues se aplica con propiedad á cualquier régimen en que los estados ó categorías mas influyentes y el pueblo contribuyan con el trono á la formacion de las leyes y á la decision de los negocios de mayor gravedad, por sus delegados ó procuradores. De aquí es que ese título cuadra exactamente á las monarquías en que estuvo fraccionada la nacion española, en las cuales se conocian los Congresos ó Cortes, á que concurrian los reinos correspondientes representados en la forma que los monarcas establecian, y donde estas mismas representaciones pedian lo que juzgaban mas conveniente al bien comun, ademas de votar los *nuevos impuestos*. Esas juntas ó reuniones señalan sin duda, lo volvemos á decir, un sistema representativo, y *constitucional*, si se quiere, en cuanto semejante concurrencia de los grandes, del clero y del brazo popular á los actos importantes que se indican supone una Constitucion, escrita ó tradicional, que la ofreciera como garantía de una buena administracion y de un recto gobierno; y en tal sentido decian con mucha oportunidad los llamados *Persas* en su célebre esposicion á Fernando VII, que en nuestro pais hubo en tiempos remotos una *Constitucion*, y que no habia sido necesario que las Cortes de Cádiz la establecieran para que fuese un hecho innegable en los fastos del pais.

»Mas el sistema *parlamentario* presenta otro carácter especial; á saber: no solamente supone la concurrencia de las Cámaras con la corona, para la formacion de las leyes y decision de los casos arduos, sino tambien la preponderancia de los cuerpos deliberantes sobre la autoridad régia, y la precision de someterse esta, á lo menos por punto general, en el ejercicio de sus prerogativas á las exigencias de la opinion en aquellas dominante, y, en una palabra, á las del conjunto de reglas adoptadas en las naciones que se consideran como modelo del indicado régimen, y que se titulan *prácticas parlamentarias*; las cuales pueden juzgarse como otros tantos medios de mantener el trono bajo la direccion arbitraria de las mismas Asambleas.»

Rebatiendo uno por uno todos los argumentos del defensor del parlamentarismo, concluye en estos términos:

«A los ojos de los hombres despreocupados son harto perceptibles los males producidos por el elemento parlamentario, donde quiera que los novadores han querido plantearle. Las mas preciosas garantías se proclaman solemnemente, para dejarlas sin efecto un instante despues, so pretesto de circunstancias que se apellidan estraordinarias, pero que en realidad son resultado inevitable del juego de esa máquina complicada, cuyos discordes elementos no pueden funcionar tranquilamente. ¿Dudais sobre la exactitud de este bosquejo? Sin embargo, los hechos la confirman dolorosamente, y á ellos nos remitimos.

»No hablamos de épocas anteriores. Recorred el mapa de la Europa contemporánea. Dividid los pueblos que comprende en dos categorías: formad la una de los sometidos á gobiernos parlamentarios, y colocad en la otra los que conservan preponderante la monarquía tradicional. En los primeros vereis reinar el desórden; en los últimos observareis que las leyes imperan, son respetadas las autoridades, la paz se halla garantida, los derechos del hombre social son guardados religiosamente. Prescindid de la Bélgica, que por causas escepcionales está contenida; y con respecto á todas las demas naciones sometidas al régimen parlamentario, vereis que se hallan tan malparadas, cuanto es lisonjero el estado de las otras en que la monarquía es el elemento dominante. Punto es este en que basta tener ojos para ver y sentido comun para juzgar. Comparad Nápoles, Roma, Austria y Rusia con el Piamonte, Portugal, nuestro pais y sus antiguas posesiones ultramarinas, y la consecuencia dirimirá la cuestion perentoriamente contra *El Diario Español*.»

LA ESTRELLA da solucion á estas preguntas que se hace:

«¿Por qué Europa continúa tanto tiempo en un estado de cosas tan angustioso? ¿Por qué no se sientan las bases de una situacion segura, que acabe con todos los recelos y abra las esperanzas á un porvenir dichoso? ¿Qué causa se opone á que se resuelvan de una vez tantas cuestiones como existen pendientes?»

Lo atribuye á la escuela egoista que las revoluciones legan en todas partes en donde han arrojado su perversa semilla, y cuya ingerencia se estiende mas ó menos á todos los gobiernos, é influye en sus disposiciones. Una *escuela* de espíritu revolucionario, formada de hombres revolucionarios tambien, que una vez han medrado á la sombra de las revueltas, reniegan de su orígen y le anatematizan.

EL CATOLICO da pormenores sobre la ejecucion del asesino Verger.

EL LEON ESPAÑOL presenta como una prueba de la libertad que el gobierno protege para las elecciones, el que se aprestan para ellas todos los partidos, desde el mas avanzado hasta el mas retrógrado.

EL ESTADO sigue hablando de la criminalidad en España.

LA EPOCA defiende con todas sus fuerzas el parlamentarismo, si bien se declara contra la existencia de una sola cámara.

EL COURRIER DE MADRID habla de las leyes sobre cereales.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue incansable en sus ataques contra el absolutismo.

LA DISCUSION pelea en defensa de su democracia.

EL NORTE ESPAÑOL concluye sus estudios sobre la aristocracia.

LA IBERIA combate al vicalvarismo.

EL PARLAMENTO sacude á los progresistas.

LA CRONICA se ocupa de elecciones.

EL CLAMOR PUBLICO muestra su disgusto hácia las constituciones de los moderados.

LA ESPAÑA se las há con *El Clamor*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Se declaran capitanías generales de segunda clase las comandancias de los departamentos del Ferrol y Cartagena, cualquiera que sea la graduacion de los generales que las desempeñen.

Se nombra capitan general del departamento del Ferrol á D. José María Bustillo, y del de Cartagena á D. José María Mahon.

Se fijan en otro real decreto los derechos que tienen los individuos de la escala activa del cuerpo general de la armada á obtener, segun sus respectivos grados, las capitanías de puerto asignadas á dicha clase.

Se releva del mando del departamento del Ferrol al jefe de escuadra D. Juan José Martinez.

Se nombra presidente del Consejo de administracion del canal de Isabel II al marques del Socorro, y comisario del consejo de la misma á D. José María Nocedal.

BOLETIN ESTRANJERO.

A propósito de la guerra anglo-persa, merece notarse el cambio de opinion de *El Times*, periódico que muy recientemente la desaprobaba con todas sus fuerzas. Hoy no encuentra palabras con que elogiar el triunfo de las armas británicas de Bushire; de modo que para el periódico londonense el buen éxito justifica la causa. La doctrina es provechosa y digna de *El Times*.

—La cuestion de Neufchatel continúa en el mismo estado, si bien ciertos periódicos alemanes se muestran algun tanto desconfiados en cuanto al desenlace sastifactorio que se espera. Háblase con bastante variedad respecto del punto donde ha de celebrarse la conferencia que decidirá el asunto, y no falta quien designe á Paris en lugar de Lóndres. Sin embargo, no se tiene conocimiento de dato alguno oficial sobre el particular, y únicamente se sabe que el Dr. Kern continúa sus negociaciones con el conde Walewsky y M. de Hatzfeld en la capital del vecino imperio.

El periódico *La Suiza* pretende, no obstante, que el doctor Kern se opondrá á que se reconozca el título de príncipe de Neufchatel al Rey Federico Guillermo, y á todas las demas cláusulas que tengan por objeto conservar ulteriormente derechos de proteccion á dicho soberano, ó un pretesto para entrometerse mas tarde en los asuntos relativos al canton neufchatelense. Como *La Suiza* funda este parecer en las instrucciones que, segun ella, ha recibido del doctor Kern, solo cuando llegue á realizarse la conferencia podremos saber la verdad de sus asertos.

—De Berlin escriben anunciando una próxima entrevista de los Emperadores de Rusia y Francia en aquella capital. No se garantiza la noticia, pero la mencionamos, porque se ha asegurado en correspondencias de San-Petersburgo que el Czar piensa hacer un viaje por Europa durante la próxima primavera.

—Los vocales de la comision encargada de los trabajos de delimitacion de las fronteras de Besarabia, que se hallaban en Constantinopla, salieron de allí con direccion á Ismail, donde llegaron el dia 17 de enero último. De Ismail debian pasar inmediatamente á Yalpuck á reunirse con el comisario francés, el teniente coronel de estado mayor Besson, y juntos todos los representantes de las naciones interesadas en tan importante cuestion, debe suponerse que no tardarán en terminar la mision que les está encomendada.

—La prensa de Lóndres dice que en Sicilia reina grande agitacion, añadiendo que el gobierno napolitano ha tomado medidas de represion estremas. Los periódicos de Paris no saben nada, y se limitan á indicar lo que dicen los de Lóndres. Por nuestra parte creemos que estos rumores tienen el mismo fundamento que otros muchos anteriores publicados en los diarios ingleses.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Dorotea, virgen, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde continúa la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En el monasterio de señoras Descalzas Reales se venera la cabeza de Santa Dorotea.

En la Real Capilla será segundo dia de Cuarenta Horas, con la solemnidad acostumbrada.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15 y 20 c.
Títulos diferidos, 24,85.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,85.
Deuda del personal, 10,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 83	á 97 ½	rs. vn.
Cebada...........	de 50	á 54	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	44 á 49	18 á 20
Aceite..................	64 á 66	20 á 22
Carbon.................	7 á 8	
Patatas................	7 ½ á 9	3 á 4
Vino....................	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El telégrafo eléctrico que pone en comunicacion á Barcelona con Perpiñan, se abrió el dia 31 con el siguiente parte dirigido al gobernador civil, señor Ordoñez:

«*Perpiñan 31 de enero de 1857.*—En nombre de Dios y para gloria de la Reina, ábrese servicio provisional en este telégrafo con los empleados españoles Paredes y Mur. Horas de este servicio, de ocho de la mañana á nueve de la noche. Pido á Madrid cotizacion diaria de la Bolsa para V. E. La administracion francesa interviene en los partes, y cobra hasta la Junquera.»

—En el mercado de cereales de Madrid el precio del trigo no ha tenido sensible alteracion. Se han vendido solo 821 fanegas de 83 á 97 ½, quedando sobrantes sobre unas 300. La cebada se ha vendido de 50 á 54 y la algarroba á 58.

—La sociedad de los ferro-carriles del Pirineo al Mediterráneo, apenas constituida, ha convenido en el aumento necesario y grande de las máquinas indispensables para dar movimiento á los trenes que en el próximo mes de agosto unirán fijamente á Alicante con esta corte. Ayer no habia sido aun nombrado el presidente de la sociedad, y se creia que al cabo esta designacion se abandonará á la suerte.

—La sociedad económica Matritense se ocupa en promover la celebracion en Madrid de una esposicion de agricultura, industria y artes de la península y sus colonias.

—El Banco de España ha llamado á los tenedores de los antiguos billetes de dos mil reales para que se presenten á cambiarlos por los de nueva emision; así se han renovado ya completamente todos los billetes del Banco de España.

—Ha sido puesto en libertad en Valencia el ex-diputado á Córtes y publicista Sr. Moron, que, como saben nuestros lectores, habia sido encausado por desacato á las autoridades de Marina.

—En Valencia han sido nombrados jueces de paz D. Tomás Tamarit, D. Miguel Gerónimo Amat, don José María Martin Murciano, D. Francisco de Paula Labaila, D. José de la Cárcel y Marcilla y D. Francisco de Llano. Los cuatro primeros abogados.

—La nevada que cayó en Madrid el sábado por la noche, y que anteanoche se repitió, alcanzó tambien á Castilla la Vieja, cuyos campos debe beneficiar notablemente.

—De hoy á mañana debe ocuparse el Consejo de ministros de los presupuestos generales para 1857, cuya redaccion ha sido ya terminada ó está á punto de terminarse por el señor ministro de Hacienda.

—El ayuntamiento de Málaga ha acordado ya definitivamente el medio de cubrir el déficit que resulta en su presupuesto ordinario, cargando los artículos de la tarifa de consumos con un 30 por 100 en su mayoría, como arbitrios municipales.

—La causa formada al ex-ministro de la Gobernacion, Sr. Escosura, por los artículos que, relativos á las cosas de España, publicó en *La Presse* de Paris, se encuentra hoy en poder del juez para ser sentenciada. El fiscal pide muchos años de presidio, la interdiccion civil, pérdida de los honores y derechos políticos, y una crecida pena pecuniaria.

NECROLOGIA.

El domingo se dió sepultura al cadáver del Excmo. Sr. D. José Losada y Miranda, conde de Maceda y de San Roman, vizconde de la Atalaya, marques de Figueroa, grande de España de primera clase, que falleció el jueves, entre cuatro y cinco de la mañana.

Acometido de una enfermedad asmática, buscaba en los mejores climas y en las consultas de los primeros médicos de Europa remedio á ella. Despues de diez años de ayes y padecer continuo, vino á espirar en su patria, para depositar sus restos mortales al lado de sus queridos padres, los Excmos. señores condes de San Roman y Maceda.

En sus viajes á casi todas las cortes de Europa, al mismo tiempo que procuraba hallar alivio á su enfermedad, no descuidó un momento de ensanchar el círculo de su instruccion, estudiando el carácter, constitucion y costumbres de sus habitantes, la legislacion política, civil y militar, visitando todos los establecimientos públicos, y particularmente los institutos militares, á que tenia aficion particular, por haber sido la milicia su primitiva carrera. De un carácter afable y simpático, de modales elegantes sin pretension, tanto en Paris como en Berlin, en Lóndres como en Roma y Nápoles, fue presentado en los primeros círculos de la mejor y mas alta sociedad, en cuyos salones dejó recuerdos de la esquisita educacion, de las maneras finas que siempre distinguieron á los individuos de la antigua aristocracia española.

Una de sus primeras atenciones al visitar Lóndres y Nápoles fue la de presentar sus homenajes y respetos á un ilustre proscripto, ofreciendo á sus pies su fortuna é interés. El conde de Maceda, en la intimidad de estrechar amistades, recordaba con orgullo aquellos momentos, por la benevolencia y por la gracia con que le habia acogido el ilustre proscripto. Este á su vez no dejaba de repetir la sumision y el acatamiento con que en sus altos infortunios un individuo de la aristocracia, y de las primeras familias de Galicia, se habia apresurado á ofrecerle el homenaje de su respeto, tanto, que no hace un mes que, escribiendo el príncipe á uno de sus amigos en Madrid, le decia: «Recuerda a Maceda todo mi aprecio y cariño.»

Profundamente religioso sin ostentacion, era realista consecuente, y monárquico por razon y convencimiento. Sin hacer alarde de sus principios, los defendia cuando los veia impugnados. Dotado de una gran tolerancia, amaba á sus adversarios políticos como á sus propios correligionarios. De su boca jamás salia epíteto ofensivo, ni para particulares ni para funcionarios. Detestaba lo que creia error en política y Religion, y amaba a todos los españoles como hermanos. En medio de las angustias de su mal no suspiraba mas que por la reunion de todos los españoles, á principiar por el trono y concluir por la mas ínfima cabaña.

En las circunstancias azarosas por que desde 1833 pasó la nacion española, se han visto algunos grandes caractéres, entre los que se distinguieron dos títulos de la fiel Galicia, el conde de Taboada y el conde de Maceda. El primero en 18.., cuando se agitó en las Córtes la destitucion de D. Cárlos y de toda su familia, votó con energía contra la medida, esponiendo que su conciencia no le permitia otra cosa. El conde de Maceda, que por la muerte de su padre debia gozar en Palacio los honores y consideraciones que pertenecen á los grandes de España, renunció á ellos, devolviendo sumiso á S. M. la llave de gentil-hombre con ejercicio, manifestando que sus convicciones le aconsejaban dar este paso. Si habia energía en el fondo de las resoluciones de los dos títulos, hubo tanta suavidad, tan bellas formas en la manera de hacerlas, que, lejos de ser vituperados, los condes de Taboada y Maceda, fueron alabados por los mas enconados adversarios políticos, que decian no haber nada mas respetable que los actos hijos de convicciones fuertes.

Era tambien el conde de Maceda de una caridad inagotable, reservada, y muy secreta. En sus estancias en Lóndres y Paris tenia su bolsillo abierto para sus amigos políticos. ¡Cuántas lágrimas no enjugó en aquellas ciudades! ¡Cuántas desgracias no ha socorrido! Otro tanto practicaba en la corte, teniendo especial cuidado de encargar á los socorridos que guardasen el mas profundo secreto, sopena de no volver á esperimentar mas sus favores.

Modesto sin afectacion, afable sin vulgarizarse, respiraba el trato social del conde de Maceda aquella igualdad para todos envidiable, y el grande y el pequeño, el artesano y el poderoso no hallaron jamás en él ni el orgullo ni la vanidad que algunos creen ser necesarias cualidades á las altas categorías de la sociedad. En una palabra, era el conde de Maceda tipo de aquella noble, católica y monárquica aristocracia, cuyos individuos saben ser depositarios de grandes fortunas para distribuirlas entre los indigentes y menesterosos, y que se hallan en las mas altas cumbres de la sociedad para ser los primeros en servir á la patria y en desvelarse por los intereses del pueblo.

Conociendo tan bellas prendas el comité monárquico de Madrid en el conde de Maceda, le habia propuesto en sus listas como candidato á regidor de Madrid en las próximas elecciones municipales, y pensaba presentarlo como candidato por la provincia de la Coruña para diputado á Córtes.

Séale la tierra ligera.

P.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso*.—Baile.—*Fé, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*Don Francisco de Quevedo*.—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Postillon de la Rioja*.—*El Lanzero*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Por despacho telegráfico, fechado el 31 de enero en Marsella, se sabe que las noticias de Nápoles son mas satisfactorias.

Las que se han recibido en Lóndres presentan la situacion de Walker como desesperada.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,95.
Idem 4 ½ por 100. 94,30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 ½.
Idem diferido, 23 ½.
Consolidado, 93 ¼ á 93 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, miércoles 4 de enero.—En el discurso pronunciado por la Reina Victoria al abrirse el Parlamento, resplandecen sentimientos pacíficos. En él deplora S. M. que la violenta é inmotivada ocupacion de Herat por los persas haya hecho necesarias las hostilidades; y manifiesta su esperanza de que la posesion de Buschir tenga por inmediata consecuencia la sumision del Shah.

Rogamos á los señores suscritores de nuestro periódico á quienes la Administracion ha pasado circular para comprenderlos en el giro que ha de hacer el 10 del corriente, no demoren el conocimiento para avisarnos si indebidamente se les comprende. A los que se hallen en este caso les pedimos su indulgencia por causarles la molestia que es consiguiente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina,

NUM. 559 — Madrid, viérnes 6 de febroro de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CONTRADICCIONES.

«Nuestro apreciable colega *El Leon Español*, dice *La Esperanza*, ha publicado, con dos dias de intervalo, dos artículos que se contradicen, á lo menos en su objeto final. Asegura con satisfaccion en el primero al partido imperante que lo que menos desea el gobierno es que vengan al nuevo Congreso hombres de nuestra comunion: en el segundo encarece, no solo la confianza con que espera el partido del gobierno que el clero contribuirá á su triunfo electoral, sino lo justo y conveniente que es se abran al clero las puertas de la segunda Cámara. Y como quiera que entre nuestra comunion y la clase clerical es notorio que ha existido siempre, y existe ahora, y no podrá nunca dejar de existir, la mas perfecta conformidad de principios, de intereses y de miras, tanto que, para el objeto, se las puede considerar como una misma cosa, dedúcese claramente que desdeñando ó repeliendo á la una, y halagando y haciendo ofrecimientos á la otra, se incurre en sustancial contradiccion.

»No valdria decir que el clero, en el actual estado de la legislacion, no puede presentar candidatos propios. Tendríalos de seguro, aunque fueran seglares; pero ni creemos que se trate de averiguar su voluntad sobre el particular, ni pensamos que si tratara de manifestarla sin esperar á eso, adelantase gran cosa. Esta misma, no lo dude *El Leon Español*, será su persuasion: de manera que, cuando haya leido las protestas de confianza y de amor de nuestro colega, no habrá necesitado ser muy suspicaz para conocer lo que todo eso significa; pronto habrá percibido que no son los hombres de su especial confianza los que se quiere vengan á decidir sobre qué le interesa, siquiera en ello haya, como con verdad dice *El Leon*, hasta de teología.»

Estamos tanto mas conformes con *La Esperanza* en las líneas que preceden, cuanto que tenemos varios datos que corroboran algunas de las indicaciones que en ellas se hacen.

Sensible es que el partido hoy dominante no haya aprovechado las grandes lecciones de la esperiencia, y que aspire á seguir, despues de lo que á todos ha enseñado la última revolucion, el mismo sistema que dió por resultado los acontecimientos de 1854.

Por espacio de algun tiempo puede practicarse una política contradictoria é indecisa; pero llega un momento en que la *habilidad* no basta para disfrazar la verdad de los hechos, y entonces se apresuran los desenlaces de situaciones basadas sobre cimientos movedizos y deleznables.

La simple lectura de los artículos de que se ha hecho cargo *La Esperanza* pone de manifiesto la notable contradiccion en que ha incurrido *El Leon Español*.

¿Cómo podrá esplicarse esto? ¿Cómo habrá, en efecto, de conciliarse la repulsa hecha en el uno de los hombres monárquicos y religiosos, y la confianza manifestada en el otro de que sea el clero quien contribuya al triunfo electoral del partido del gobierno?

Conviene no equivocarse: están muy recientes los ejemplos que dicen cuál es el término de los sistemas indefinidos y vacilantes.

Para luchar contra la revolucion necesario es resolverse á combatirla en todas sus posiciones.

¿Se pretende sinceramente marchar por los caminos de la restauracion?

Pues á entrar en ellos con ánimo resuelto y voluntad decidida.

Nosotros desearíamos que se prestase atencion á nuestras leales y desinteresadas advertencias.

¿Habrá quien nos niegue que con la incertidumbre es incompatible la calma?

Pues la incertidumbre es el primer fruto que produce siempre una conducta oscura y contradictoria.

Y lo que nuestro pais está deseando es saber de un modo cierto á lo que deberá atenerse en adelante, porque es imposible persuadirlo de que se quiere su bien, si ve por otra parte que se insiste en el funesto sistema en que solo se trata de salir del dia de hoy, sin pensar en el porvenir.

Se necesita, segun la espresion feliz de uno de nuestros publicistas, que haya algo mas que *una situacion*: es menester un *estado*: las naciones, como las familias, no se contentan con *situarse*; desean *establecerse*.

Es muy importante el siguiente artículo que ha aparecido en las columnas de *El Leon Español*.

«*Las Novedades* y *La Península*, dice, se muestran alarmados porque el otro dia hemos hablado de paso de la violencia con que S. M. la Reina ha prestado su sancion á algunas leyes durante el famoso bienio. Como si no fuera bastante á probar esto la prisa que se ha dado S. M. á deshacer lo hecho tan pronto como ha podido entregarse sin recelo y sin temores al uso de su real prerogativa, nos piden nuestros colegas la corroboracion de esos hechos que están consignados con sus pruebas fehacientes en sus mismas columnas.

»Cuando en abril de 1855 fué presentada á S. M. para la sancion regia la ley de desamortizacion votada por las Córtes Constituyentes, dió cuenta *Las Novedades* de este ruidoso suceso con las siguientes palabras:

«La Reina respondió que, hablando francamente, sentia escrúpulos de conciencia en sancionar una ley, que en último resultado podia considerarse como la violacion de un tratado internacional. El duque de la Victoria hizo observar á S. M. que tambien debia parecer á sus ojos caso de conciencia, y mucho mas grave, el poner al trono en abierta lucha con el poder constituyente y la nacion, y á la nacion en el peligro de una nueva lucha civil. Esforzadas estas razones por el Sr. Luzuriaga, la Reina manifestó que ella no se oponia á que la ley fuera publicada por el gobierno; pero que temia á la muerte, y como cristiana escrupulizaba sancionar lo que merecia la desaprobacion de *muy doctos varones.*»

»¿Se pueden espresar con mas claridad y franqueza la profunda repugnancia de S. M. y las violentas reflexiones de sus ministros?

»Pero el mismo periódico consigna luego el hecho escandaloso de haberse reunido tumultuariamente una fraccion de las Córtes Constituyentes, en la que se propuso que se declarase vacante el trono si la Reina no accedia á lo que se deseaba.

»Oigamos á *Las Novedades*:

«Los diputados que se han reunido hoy en el Congreso no llegaron á 60, y todos pertenecen á las opiniones mas avanzadas. Se ha dicho que todos han firmado una proposicion, para que, si la Reina no sancionaba la ley, se declarara vacante el trono; pero lo que ha pasado es lo siguiente: reunidos los diputados, uno de ellos manifestó que se estaba en el caso de acordar qué es lo que la Cámara debia hacer si la ley no era sancionada. Sobre esto hablaron muchos, y mucho tiempo; un diputado que se ha hecho célebre en la cuestion de la Milicia nacional dijo que en aquel caso debia declararse el trono vacante; pero habiendo observado otros de sus compañeros que lo mas probable era que la Reina sancionase la ley, la reunion se disolvió sin tomar resolucion alguna.»

»¿Puede darse mayor desacato al trono, mayor insulto á la dignidad del pueblo, ni mayor violencia ejercida sobre una Reina y una señora en momentos tan angustiosos?

»*La Epoca* se ocupó tambien de este suceso, indicando las grandes dudas y temores que se abrigaron en Aranjuez durante aquel funesto dia.

»Veamos cómo se espresó nuestro cofrade:

«Entre once y doce el Consejo de ministros y la mesa de las Córtes pasaron al Sitio en un tren especial. Un parte telegráfico repartido ayer decia que la mañana se habia pasado en Aranjuez en medio de grandes dudas y temores.

»La dimision del ministerio, conocida ya, lo difícil que era constituir hoy un gobierno que se comprometiese á no sancionar la ley de desamortizacion en presencia de unas Córtes Constituyentes, las consecuencias que todo esto podia tener, afligian profundamente á todos los sinceros y leales amantes de la Reina, de la monarquía y de la patria. Así se lo hicieron presente ayer á SS. MM. cuantas personas las rodean y ejercen cerca del trono una legítima y natural influencia.

»Entre tanto en Madrid empezaba á cundir la noticia de estas complicaciones, y promovida al parecer por ciertas notabilidades, se verificaba en una de las salas del palacio de las Córtes una reunion de los diputados de la izquierda. Fácil es adivinar lo que en esta junta pasaria, sabiendo que en ella llevaron casi constantemente la palabra los Sres. D. Juan Bautista Alonso, Vargas Alcalde, Figueras, Garrido y otros.

»Aquel espectáculo de pasion y de impaciencia, aquellas declamaciones tribunicias que atentaban á un derecho que las mismas Córtes han concedido á la corona.» . . . .

»¿Qué significa esa afliccion de los verdaderos monárquicos, ese espectáculo de pasion y de impaciencia, esas declamaciones tribunicias que atentaban contra la corona, sino la mas cruel imposicion á la misma Reina?

»Como si todo esto no fuera bastante para estrechar y obligar á S. M., hé aquí el cuadro que trazó en Madrid la mano maestra de la revolucion, y que, copiado por *La España*, vamos á trasladar en seguida, aunque sea á trueque de repetir algunas especies.

(*Aquí nuestro colega traslada el artículo de* La España, *y despues continúa:*)

»A lo que pasó en el cuarto de la Reina, y á las amarguras que, segun *La España*, devoraron su cristiano corazon, pueden añadirse los siguientes párrafos de una carta que publicó el mismo periódico:

«Inútiles fueron, á lo que se dice, los esfuerzos de toda clase hechos por el general Espartero para disuadir á S. M. de semejante resolucion: apurados todos sus medios de persuasion, salió de la real cámara sin esperanza de obtener otro resultado. Inmediatamente despachó un aviso telegráfico á sus colegas ministeriales, previniéndoles que estuviesen reunidos á las nueve de la noche para celebrar un consejo en que tenia que hacerles graves comunicaciones.

»De los acuerdos adoptados en este consejo, mucho se ha hablado aquí; pero me abstengo de referirlo por no tener datos seguros. Lo cierto es que ayer domingo se presentaron en este real Sitio todos los ministros, y el presidente y los secretarios de la Asamblea. Habíalos precedido el general Serrano, que, vestido de grande uniforme, recorrió todos los cuarteles y puestos de guardias.»

»En esta desgarradora lucha, en que la Reina jugaba su corona y la de su hija, y la paz de su pueblo, puesto que se la amenazaba con declarar su trono vacante, y ni sus mismos consejeros respondian de la tranquilidad pública, necesariamente tuvo que declararse vencida S. M., no sin esperimentar en su salud el quebranto consiguiente, como se lee en la siguiente carta escrita desde Aranjuez á *El Amigo del Pueblo*:

«Segun nos escriben de Aranjuez, S. M. la Reina se sintió ayer gavemente indispuesta despues del Consejo de ministros, cuyo resultado, como hemos dicho, fue quedar sancionado el proyecto de la ley que priva á la Iglesia, á la beneficencia y á los pueblos de los bienes que legítimamente les pertenecian.

»Personas llegadas de Aranjuez anoche y hoy á primera hora nos confirman la anterior noticia, añadiendo que, en efecto, á poco de dejar el palacio los ministros, la numerosa concurrencia atraida al real Sitio por una curiosidad muy natural en estas circunstancias, vió retirarse los coches y la servidumbre que aguardaban á SS. MM. para salir á su acostumbrado paseo.»

»Obligados por *Las Novedades* hemos traido á la memoria estos tristísimos recuerdos de unos hechos, que, si entonces no enternecieron á los que tan inhumanamente contribuyeron á ellos, lo que es hoy estamos seguros de que no habrá español que no retroceda lleno de espanto al escuchar tan escandaloso relato.

»Por amor á nuestra nacionalidad y á nuestros colegas, les rogamos que dejen las cosas en este punto, y no vayamos á exhumar recuerdos.

»Nuestros cargos fueron formulados cuando nuestros enemigos estaban en el poder: por cierto que bien caro nos costó; y nuestros colegas no estaban en el mismo caso: por cierto que bien caro costó á nuestros amigos.»

Indudablemente *El Leon Español* ha vencido á *Las Novedades* y á *La Península*, y es imposible que estos dos diarios contesten al tremendo cargo que recae sobre el partido á que pertenecen.

Leemos en *La Discusion*:

«*La Regeneracion* se despacha á su gusto pintando al *desgraciado y descarriado Verger* como un monstruo.

»Raro ejemplo de caridad cristiana es el que nuestro piadoso colega se ha propuesto ofrecer á sus lectores.

»Sobre un hombre que no pertenece ya á este mundo, cuya vida está en manos del verdugo, solo deben caer las lágrimas de la compasion.

»*Hay católicos que se ensangrientan en los mismos cadáveres.*»

Quien haya leido cuanto espusimos respecto á Verger, no podrá menos de admirar la sinceridad con que habla *La Discusion*, si ya bien no hay por qué admirarse tratándose de un diario que tan bien corresponde á su título.

Hasta ahora no hemos hecho otra cosa que reproducir las noticias publicadas por los diarios estranjeros respecto á las ideas y sentimientos de Verger, y demostrar la identidad absoluta entre sus opiniones y las que diariamente sustentan los periódicos liberales y demócratas. La injuria era grave: *La Discusion* no podia perdonar una comparacion tan odiosa; pero los hechos eran incontestables.

Por eso *La Discusion* apela al miserable recurso de suponer que nos ensañamos contra un cadáver, cuando todas nuestras acusaciones se dirigian contra la escuela que habia estraviado á Verger.

En prueba de la buena fe con que *La Discusion* entera á sus lectores de los cargos que hicimos á su favorito sistema, hé aquí cómo da cuenta de esa repugnante analogía, que salta á los ojos de todo el mundo, entre las ideas que defiende la democracia y las del infortunado Verger.

«Dice *La Regeneracion*:

»¿En qué consiste que los diarios progresistas »y demócratas no han vuelto á acordarse de Ver»ger? ¿Qué táctica es esa de adelantarse á preve-

»nir la opinion pública sobre hechos que apenas »son conocidos, guardando luego un silencio ver»gonzoso, cuando se pudiera hablar con pleno »conocimiento de causa?»

»Nuestro colega, investigando la causa de este gran fenómeno, encuentra que Verger era liberal, de donde deduce, con su acostumbrada lógica, que no podia menos de ser asesino, y, por consiguiente, que los periódicos de su escuela debian olvidarlo.»

Con esto, y con decir que nuestra razon flaquea ya, el diario defensor de la *gran síntesis* ya cree á sus lectores suficientemente engañados para que formen el juicio que á *La Discusion* le conviene respecto al estado intelectual de LA REGENERACION.

Leemos en *La Esperanza*:

«*La Epoca* del 26 de enero dijo que la presentacion de los Hierros y Villalain se debia principalmente al celo del administrador de las salinas de Poza, en combinacion con el general Mata. Esto no es exacto, pues ni dicho administrador ni otra persona alguna intervinieron en el asunto, debiéndose todo al Excmo. señor general segundo cabo del distrito, D. Pascual del Real y Reina, y posteriormente al capitan general del mismo, Sr. Mata y Alós, que con su celo y acertadas disposiciones ha sabido llevarlo á feliz término. Hé aquí una carta que lo acredita, así como confirma lo que nosotros dijimos, y algunos de nuestros colegas pretendieron desmentir, sobre los sentimientos que sacaron de sus hogares los hoy restituidos á ellos.

«Sr. D. N. Real y Reina.—Mi respetable general y de mi mayor consideracion: Me es muy grato y de la mayor satisfaccion el dirigir á V. E. estas líneas para manifestarle que en el dia de mañana, ó lo mas tarde en todo el siguiente, entraré (D. M.) en Búrgos, disfrazado y de noche por no llamar la atencion, y en la misma me presentaré, acompañado de Gil, al Excmo. capitan general. Tengo la mas cumplida satisfaccion en asegurar á V. E. que cada dia estoy mas contento en haber tomado la prudente resolucion de acogerme al indulto y de haber interpuesto toda mi influencia haciendo valer mi prestigio sobre los individuos de la partida de mi mando á fin de que todos siguiesen mi ejemplo. V. E. sabe que al efecto dirigí una reverente esposicion en solicitud de indulto á S. M. la Reina, con fecha anterior á la sorpresa de Cabillo, en la que como por encanto, y sin acertar yo mismo á esplicarlo, batiéndonos á la desesperada y desafiando á la muerte, salvamos (á D. G.) nuestras vidas. En obsequio de la verdad, cumple á mi honor el afirmar que á V. E. es debido el feliz resultado de este negocio, en el que ha sido el primero en tomar la iniciativa, teniendo en él la parte activa y principal, y me parece que de no haber venido V. E. á esa capital, tal vez nada se hubiera conseguido. Me es sumamente grato el consignar al propio tiempo que la venida del Excmo. señor capitan general, D. Francisco Mata, ha contribuido de una manera eficaz á llevar á efecto esta negociacion, mediante las medidas prudentes que el caso reclamaba empleadas á este fin, y que deben apreciarse por la mayor importancia que dan á este acto. Mis deseos quedan cumplidos y satisfechos, y en el resto de mis dias conservaré la mas grata memoria tanto de V. E. como del Excmo. señor capitan general. V. E. me dispensará si tal vez soy importuno, permitiéndome manifestar que si en dias de peligro y de trastornos políticos, como los de 1854 y 55, en que el trono de San Fernando se vió amenazado y vacilante, me presenté en el campo del honor con espada en mano á defenderle, en 1857 es un deber el envainarla para retirarme al seno de mi familia, y vivir tranquilo y pacífico ciudadano en las ocupaciones de la vida doméstica. Deseo que la paz y mas completa tranquilidad reine en Castilla como en las demas provincias de la monarquía, y quiera el cielo reine en todo el mundo. Dignese V. E. acoger esta sencilla manifestacion de la gratitud y del mas respetuoso aprecio que le profesa su reconocido atento S. S. Q. S. M. B.—*Angel Casimiro de Villalain* —Campo del honor y enero 20 á las once y media de la noche de 1857.»

NEGOCIACION BARZANALLANA MIRES.

Leemos en un diario de la noche:

«Creemos que ha informado mal á nuestro apreciable colega *El Correo de Madrid* su corresponsal de Francia afirmándole haberse cubierto por completo la suscricion al empréstito Mirés. Nosotros tenemos noticias contrarias á estas, y nos parecen mas probables las nuestras, atendido á que, estando los fondos españoles mas bajos en la Bolsa de Paris que el precio á que los emite M. Mirés, no es de creer que los compradores prefieran lo mas caro á lo mas barato.

»En Madrid la suscricion ha sido de muy escaso resultado.»

No creemos exacta, dicen las *Hojas*, la noticia que anoche ha corrido de que el general Concha iba á ser relevado de la capitanía general de Cuba.

En las mismas *Hojas* leemos lo que sigue:

«Podemos asegurar del modo mas terminante y esplícito que S. M. la Reina, queriendo evitar á los pueblos los gastos y sacrificios que el amor de los españoles á sus Reyes no ha titubeado jamás hacer cuando se han dignado visitarlos, ha renunciado completamente al viaje que tenia proyectado á Andalucía.»

Como era natural, el resultado de la votacion de ayer fue favorable á la candidatura que publicamos y que se denominaba conservadora.

De los diez distritos en que para ese acto se halla dividida la capital de la monarquía, en cinco de ellos las mesas resultaron constituidas con hombres que se llaman conservadores por unos y por otros moderados. En los restantes el partido progresista logró obtener representacion en ellas, si bien en alguno de estos (el de la Latina, si no estamos equivocados), debió el haber aparecido en mayoría para ese acto á la circunstancia de haberse dividido los conservadores en la inteligencia de que contaban con mas del duplo de los votantes progresistas.

En el distrito de la Universidad no hubo votacion por haberse empleado el tiempo que marca la ley en el escrutinio de la mesa.

ESPOSICIONES A S. M.

Señora: Las disposiciones adoptadas por la potestad civil en los dos últimos años sobre cosas y personas eclesiásticas, lastimaron de tal modo la libertad y derechos de la Iglesia, que justamente fueron de grande amargura á los Prelados: desoidos en sus sentidas y enérgicas representaciones, causaron alarma en los timoratos y motivada inquietud en todos los buenos católicos.

Ni podia ser otra cosa, porque fieles custodios los Obispos y Vicarios capitulares de la jurisdiccion y atribuciones eclesiásticas, veian, oprimidos de dolor, que dichos males introducian la perturbacion y el desórden en los ministerios y fueros de la Iglesia, y tendian naturalmente á rasgar la unidad de su gobierno, bajo la dependencia y suborinacion del soberano Pontífice, su legislador supremo, Pastor de los Pastores, y Padre comun de todos los fieles, zozobrosos á vista de unas medidas que propendian al cisma, el mas lamentable de todos los males.

Un reciente y solemne Concordato, el mas amplio que jamás obtuvo Estado alguno, fue el blanco contra el que se encaminaron con menoscabo de la Religion, de la justicia, de los derechos internacionales, y aun de una bien entendida economía, y produjeron, como era de temer, la sensible ruptura de nuestras relaciones con la cabeza visible de la Iglesia, creando no pocas dificultades, conflictos y desasosiego en la generalidad de nuestros súbditos, que se glorian de ser sus miembros y sus hijos mas adictos.

Entre todos estos, nadie se dolió mas ni vertió mas lágrimas que V. M., porque Reina eminentemente católica, la primera y mas distinguida hija de la Iglesia, en tan sensible estado, bajo la presion de circunstancias que no son de detallar, no le era dado ejercer con desembarazo las dos elevadas funciones que le son propias respecto á su divina institucion; esto es, mantenerla en plena libertad contra todos sus adversarios, para que ella con independencia pronuncie, decida, apruebe y corrija, sostener sus decisiones, sin permitir jamás interpretarlas por personas que no son competentes. Pero la divina Providencia, que vela por el bien de la Iglesia, por la suerte de sus ministros, y cuida con solicitud de los buenos católicos, inspiró en tiempo oportuno á V. M., y alentada con su auxilio, ha dado á la España, á la Europa, á todo el orbe cristiano una relevante prueba de los sentimientos religiosos que la animan, de cuán á fondo conoce los de esta nacion, cuyo trono merecidamente ocupa, y de los justos títulos con que se honra, y es augusta protectora de la misma Iglesia.

Los reales decretos de 13, 14, 15 y 21 de octubre último justifican mis asertos, y por ellos el Vicario capitular del obispado de Sigüenza, por sí, y como fiel intérprete de los votos del clero de la diócesi, y todos sus moradores, servidores leales de V. M., eleva su voz hasta el trono para dar á V. M. con respeto las gracias mas cordiales por la buena obra tan felizmente comenzada, en la que hay un gran paso dado para anudar nuestras relaciones con el Jefe visible de la Iglesia, término á que se encaminan principalmente las legítimas aspiraciones de todos los buenos, que dirigen al cielo incesantes súplicas para que ayude á V. M. y su sábio y católico gobierno hasta llegar á él, y realizar en todas sus partes una obra que añadiera nuevos laureles á los muchos que ya cuenta su reinado.

Dios nuestro Señor guarde la católica real persona de V. M. dilatados años, para bien de la Iglesia y del Estado. Sigüenza 5 de noviembre de 1856.—Señora. —A L. R. P. de V. M.—*Vicente Arcadio Benito.*

—

Señora: Vuestro gobernador eclesiástico y vicario capitular de la diócesi de Ciudad-Rodrigo, á V. M. respetuosamente hace presente, que así como es natural el implorar el socorro en los peligros y el alivio en las tribulaciones y trabajos, es tambien muy justo el corresponder agradecidos á los beneficios recibidos. Moisés recurrió á la proteccion de Dios al ver sobre sí al formidable ejército de Faraon: ¡y qué gratitud la suya luego que el Señor obró en su favor el asombroso prodigio del mar Rojo! Y ¿qué significa, señora, esta franca y sencilla manifestacion de parte del menor de los Prelados, sino la espresion de la mas fina gratitud? ¿Qué aspecto de tan amarga tristura presentaban la Iglesia y el Estado en dias no remotos? Los anales los presentarian con los caractéres propios de que es susceptible su retrato. Sí; interrumpidas las relaciones con el Padre comun de los fieles: deportados... pero yo no quiero conmover de nuevo el sensible corazon de V. M... En tan doloroso conflicto el Episcopado español, á quien no podian ser indiferentes objetos tan sagrados, acudió, como siempre, al Dios de toda consolacion, implorando sus divinos auxilios á favor de su Reina, única que podia salvarlos, y este Señor, que jamás deja de oir las súplicas de los que le imploran con fe viva y esperanza firme, alentó á vuestra real persona, y corroboró vuestra piedad hasta el estremo de estar en dar la paz á la Iglesia y la felicidad á la nacion.

Los decretos recientemente publicados sobre asuntos eclesiásticos, y especialmente el de la observancia del último Concordato, á la vez que revelan los religiosos sentimientos y deseos eficacísimos de restablecer las relaciones con el Vicario de J. C., son una prueba inequívoca de esta verdad, y las disposiciones sucesivas que los Prelados y los fieles se prometen la confirman mas y mas. ¡Qué bueno ha sido, señora, el Dios de Israel en esta ocasion para el patrimonio de Jacob, la nacion española; qué grande, qué escelso y qué sublime! Tributémosle, pues, gracias por tanta dignacion, así como á V. M., por lo bien que ha sabido corresponder á sus divinas inspiraciones y llamamientos, dictando unas leyes que llevan el sello de la justicia y de la aprobacion general, y suficientes por sí á hacer la ventura de un reino que por sus sentimientos religiosos lo merece todo. Pidámosle al propio tiempo la paz, por ser el don mas precioso que dejó á los hombres sobre la tierra: la paz, señora, es el consuelo del corazon, la alegría de las familias y la delicia de la sociedad: la discordia, este monstruo feroz que vomitó para tormento y confusion de los mortales el averno, y que rompe los sagrados vínculos de la amistad y de la sangre, que no se abrigue de hoy en adelante en los pechos de los españoles, que sea, en fin, uno nuestro espíritu, y este el del bien de la Iglesia y del Estado. Estos son nuestros votos, votos que, si son aceptables á V. M., nada le quedará que desear á vuestro capellan y súbdito.

Ciudad-Rodrigo 7 de noviembre de 1856.—Q. B. L. M. de V. R. P.—Señora.—*Vicente Higueras y Arúe.*

—

Señora: El gobernador eclesiástico de la diócesi de Albarracin esperimenta el mas vivo placer al tener la honra de felicitar á V. M. con toda la efusion de su sincero reconocimiento, á virtud de las medidas reparadoras que han visto la luz pública, y que revelan cuán grande sea el anhelo de V. M., en su ferviente catolicismo y acendrado amor á sus súbditos, por reanudar las relaciones de buena inteligencia con el Padre comun de los fieles, en mal hora interrumpidas por efecto de unas disposiciones que se oponian abiertamente á lo estipulado en el reciente Concordato.

El real decreto de 13 de octubre próximo pasado, que invalida todo lo que de cualquier modo derogue, altere ó varie lo establecido en aquel solemne tratado, y los demas que le han subseguido como sus consecuencias naturales, han inundado de júbilo el corazon de la inmensa mayoría de los españoles, especialmente porque preven que tales actos de desagravio han de preparar la inmediata reconciliacion con la Santa Sede, como cumple á una nacion que blasona de católica por antonomasia.

Congratulaos, pues, una y mil veces, señora, porque os cabe la dicha de poder legar vuestro nombre á la posteridad circuido de la brillante y gloriosa aureola de que se hacen merecedores todos los que sirven la causa del Señor, y dignese el mismo continuar dispensando su proteccion y su gracia á V. M. y á su ilustrado gobierno para llevar á cabo la obra comenzada, prolongando por dilatados años la preciosa existencia de V. M. para felicidad de esta monarquía.

Albarracin 13 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Andrés Comas.*

De Salamanca, con fecha 30 del pasado mes, nos dicen lo siguiente:

«En pocas ciudades de nuestra católica España se veia con mas irritante indiferencia la profanacion de los domingos y fiestas del Señor, con todo género de obras serviles, como en esta de Salamanca. Se deseaba, pues, con santo anhelo una medida fuerte y enérgica que pusiese término á esta infraccion, á este escándalo que en secreto deploraban cuantos estiman en algo la augusta Religion del Crucificado, y que no han sido bastantes á corregir las constantes insinuaciones que desde la cátedra de la verdad se han dirigido á los delincuentes.

»Hoy, con júbilo singular de todos, el digno señor alcalde, D. Bernabé Lopez, caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, ha publicado un bando tan propio de su celo como de su religiosidad, prohibiendo en su primer artículo tener abiertos los talleres y dedicarse á trabajos en los dias festivos que la Iglesia consagra á las prácticas religiosas, tan propias de un pueblo eminentemente católico; y en el segundo, toda clase de espresiones obscenas, cantares y ademanes que puedan ofender en manera alguna la moral pública ó desdigan de las buenas costumbres.

»Los que sepan apreciar en su justo valor estas medidas de verdadera reparacion, preferentes sin duda á vagas declamaciones de periódicos, que jamás conseguirán dar á los pueblos fe ni costumbres, que es lo que necesitan, se congratularán de tan importante disposicion, que aleja de un pueblo tan religioso y sensato, como es en general el de esta ciudad, ese padron de ignominia que pesaba sobre él tiempo hace, y que se hacia notar hasta del estranjero mas indiferente en meterias religiosas.

»Sigá, pues, el señor alcalde dictando medidas de esta naturaleza, que tanto honran á su civismo religioso, y desde luego bendecirán su nombre y estarán á su lado cuantos trabajan por dar á esta ciudad el lugar que le corresponde por su tradicional nombradía.

»No seria fuera de propósito el que se llame la atencion sobre las pobres monjas, reducidas hoy á sufrir privaciones bien amargas por la carestía de los artículos de primera necesidad.

»La nacion hidalga y generosa, la católica España, tiene á las esposas de Jesucristo con una peseta, estando el pan de dos libras á 24 y 26 cuartos.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, hablando de los últimos momentos del asesino Verger, en los que abjuró de todos sus errores, incluso el relativo á la *Inmaculada Concepcion*, se confesó y recibió humildemente la absolucion y comulgó, dice:

«Nada mas elocuente que ese ejemplo, para comprobar que los hombres que se jactan de incrédulos, y aun los que, á fuerza de repetirlo, se han llegado á imaginar serlo, no son, salvas algunas rarísimas escepciones, que pueden considerarse como casos de demencia, sino unos míseros mortales, que, juzgándose muy lejos de la muerte, piensan poder entregarse impunemente, ya á los apetitos de la carne, ya á pasiones de otro género.»

En otro artículo habla de la Obra-Pia de los Santos Lugares, y dice «que á los frailes de la observancia de San Francisco, pertenecientes á los conventos y misiones de Tierra-Santa, que no están estinguidos, puesto que fueron esceptuados de la medida general de supresion, han debido conferirse los empleos de dicha Obra-Pia, de cuyo modo se habria cumplido (economizando no pocos gastos), y al mismo tiempo se habria favorecido á sacerdotes tan dignos como menesterosos. Aun añadiremos otra observacion: y es que, concedido generosamente que en aquella época se hubiese acordado la estincion, no podia sostenerse hoy que se hallen suprimidos, toda vez que despues del Concordato se ha establecido un colegio matriz, que ha de proveer de religiosos á los conventos de Palestina. De todo, pues, se deduce que el señor ministro de Estado se halla en el estrecho deber de justicia y de conciencia de consultar á S. M. la Reina que la Comisaría de los Santos Lugares vuelva á confiarse á los religiosos de la Observancia de San Francisco, y que sea administrada con la sencillez y economía que prescribe la real cédula de Cárlos III.»

LA ESTRELLA, tomando en cuenta un artículo de *El Diario Español* sobre la necesidad de poner término á las disensiones ardientes de los partidos, le dice y con muchísima razon, «que el medio mas oportuno

de poner término á las disensiones de los partidos, que tienen en perpétua agitacion y alteran la paz de los pueblos y familias, seria el no reunir Córtes, evitándose de este modo las elecciones, que son la fuente y origen de esas disensiones que turban la paz de los pueblos, que indisponen á las familias y que causan esa division que constituye los partidos, y esas aspiraciones ambiciosas que turban y trastornan fundamentalmente todo el órden social.»

EL CATOLICO se ocupa de los débitos del gobierno al culto y clero de la diócesi de Oviedo, lamentándose porque á cuenta de los mismos no ha recibido un solo maravedí.

EL LEON ESPAÑOL continúa la polémica con los diarios progresistas, que se empeñan en sostener que si en 1854 hubieran querido declarar vacante el trono, y aun abolirle, nadie lo hubiera impedido, y que, sin embargo, lo *salvaron* del peligro en medio de una revolucion triunfante.

EL ESTADO sale á la defensa de los epígrafes con que señala sus artículos.

EL COURRIER DE MADRID consagra sus consideraciones á las elecciones municipales que en estos momentos se están haciendo en toda España.

LA EPOCA se muestra llorosa y compungida al contemplar el estado de disolucion en que se presentan los partidos, y se lamenta de que no existen ya en condiciones de porvenir y de fuerza; y fijándose en los partidarios de la reforma, los ultra-liberales y los demócratas, dice que ambos piden una solucion radical al problema político, reclaman la anulacion de la monarquía constitucional, aquellos aclamando antes que todo y sobre todo la monarquía, el órden, la autoridad, el deber, el pasado, la tradicion; estos pidiendo el progreso, la discusion, la libertad, el derecho, la igualdad, la fórmula del porvenir. Ambas fracciones tienden á constituirse en partidos temibles y peligrosos. Los reformistas van á robar al viejo absolutismo las simpatías, la fuerza y las influencias que alcanza aun en nuestra sociedad, y la jóven democracia ha robado á los progresistas el secreto de su antigua popularidad, el activo y eficaz proselitismo que ejercian en las masas, en las grandes muchedumbres del pueblo, adoradoras por instinto de lo absoluto y de lo radical, que predica ahora y realizaria mañana con grandes perturbaciones la fraccion democrática.

Por supuesto que la salvacion de la monarquía constitucional la halla nuestro colega en que hubiera sido llamada al poder la oposicion de 1852, 53 y 54, y hoy en el poder que realice sus gloriosas tradiciones.

LAS CORTES se defiende de las frases, que califica de duras, lanzadas por la union liberal contra los progresistas.

Idem del 6.

EL PARLAMENTO tercia en una polémica que sostiene *La España* con *El Clamor Público*, comparando á los progresistas con los moderados, y se pone de parte del primero de estos dos diarios.

LA IBERIA, adelantando cada dia mas en sus propósitos de escribir, para enseñanza nuestra, con dignidad y templanza, concluye un artículo, que dedica á defender el parlamentarismo, con este párrafo modelo:

«Suprímase en buen hora el *parlamentarismo*, si hay fuerza y audacia bastante para ello; pero no se pierda de vista que si los destinos de la nacion llegan á ser patrimonio de los *convertidos* y los *desengañados*, y de esa cáfila de pseudo-católicos que tan de improviso, y á manera de plaga de voraces langostas se nos ha venido encima, la ruina de este desventurado pais no será seguramente mas rápida é inevitable de lo que, en el sábio dictámen de la coalicion anti-parlamentaria, habrá de serlo á consecuencia de la continuacion del régimen representativo, conquistado, sin embargo, por el pais á costa de torrentes de sangre y de raudales de oro.»

EL NORTE ESPAÑOL se decidiria por la política del retraimiento si se *retrajesen* todos los liberales. Esto dice podria ser como preludio de una resistencia legal á todo proyecto contrario á cualquiera de los principios que tienen escritos en su bandera todos los constitucionales sin distincion de matices, como son *libertad, órden, independencia nacional y trono constitucional.*

LA ESPAÑA, ocupándose de las discordias de moderados y progresistas, se espresa en estos términos:

«Discordias por discordias, la de nuestros radicales, ó son delirios, ó se convierten en hechos funestos para el progreso de la humanidad, mientras que las nuestras, que todas tienden á robustecer el órden social, son provechosas para el pais.»

EL OCCIDENTE elogia los decretos últimamente espedidos por el ministerio de Marina.

EL DIARIO ESPAÑOL cree atacar al absolutismo diciendo que en tiempo de nuestros monarcas la Hacienda estaba mal administrada.

¡Qué cosas dice este cofrade!!

LA CRONICA conviene en que las constituciones no pueden ser etern as.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Se nombra oficial octavo segundo del ministerio de la Guerra á D. Ricardo María y Cortils.

Se dispone que los juzgados de las capitanías generales y los de los cuerpos que le tienen privativo ó especial, cuando tengan necesidad de citar á individuos del ejército para tomarles declaracion como testigos en toda clase de juicios, incluso los verbales, den aviso á los jefes de los cuerpos ó comandantes militares de que aquellos dependan, teniendo presente el art. 4.º del real decreto de 26 de setiembre de 1854, que prohibe la concesion de grados en tiempo de paz, y se manda que por ningun concepto se dé curso á instancias dirigidas á obtenerlos, ni se hagan propuestas para ellos.

La Reina (Q. D. G.), atendiendo á los servicios de los coroneles D. Federico Abadía y Hoppe, D. Francisco Matheu Arias Dávila, D. José Dusmet y Du-Blaissell, D. Ramon Hernando y Martinez, D. Francisco Larrion y Guerra, D. Luis Hurtado de Zaldivar y D. Manuel Mencos y Manso de Zúñiga, ha tenido á bien promoverles al empleo de brigadier por real órden de 3 del actual.

Se declara libre de pagar derechos de consumos el carbon de piedra ó mineral, siempre que se le emplee en fábricas ó establecimientos industriales; pero bajo el concepto de que habrá de satisfacerlos de la misma manera que el vegetal cuando sea destinado á usos domésticos.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Segun la *Gaceta de los Tribunales*, Verger, que habia tenido bastante poder sobre sí mismo, que habia podido comprimir profundamente á su conciencia para cometer su crimen en las circunstancias conocidas, parecia que habia encontrado bastante energía, despues de la sentencia condenatoria, para continuar haciendo en la cárcel el papel que habia comenzado á representar en los debates.

Interrogado últimamente sobre la impresion que habia esperimentado al herir á su víctima, decia:

«Veo á dónde quieren Vds. ir á parar; vienen ustedes á estudiar en mí los fenómenos de la conciencia. Voy á satisfacer á Vds. con toda sinceridad. Escuchen.

»El acto que cometí es una cosa que me escede; á parte de toda idea moral, no me hubiera creido capaz físicamente. Jamás he ido de caza, ni he podido matar á ningun animal cualquiera. Tenia yo un perro, del que sospechaba la hidrofobia, y tuve que matarlo; pero salí de casa, y no volví hasta la tarde: lloré toda la noche. Nunca he tocado una espada ni un fusil sin esperimentar una sensacion desagradable, un frio grande por todo el cuerpo... y, sin embargo, compré la navaja voluntariamente y con propósito deliberado: la toqué, y la volví á tocar, poniéndola abierta en mi pecho, y no esperimenté el frio de que hablaba á Vds... nada... absolutamente nada.

»En el momento de cometer el acto estaba muy preocupado con él, en el cual pensaba sin duda alguna; y, sin embargo, conservaba bastante libertad de espíritu para continuar el oficio y escuchar el sermon. Escuché tambien al que observé que podria decir á Vds. hoy diez herejías escapadas al predicador. Noten Vds. que digo diez y no una docena; no nueve, ni once: diez.

»Cuando herí al *pobre monseñor*, no fueron remordimientos los que esperimenté, sino satisfaccion. Pero... no... esperen Vds.; satisfaccion, no es exacto: esta palabra no esplica bien mi pensamiento: cuando herí al *pobre monseñor*, sentí como un gran sosiego... mi alma se aflojó; dejé caer los brazos á lo largo del cuerpo, como el jornalero que, al concluir su tarea, abandona sus herramientas desde que se oye la hora deseada del descanso.

»Al concluir esto, Verger se sonrió.»

—En una carta de Paris publicada en *El Norte* se lee lo siguiente:

«Segun escriben de Lyon, corre en aquella ciudad el rumor de que M. Saucet, antiguo presidente de la Cámara de diputados en tiempo de Luis Felipe, está en vísperas de hacerse monje. Desde el año de 1848 sus sentimientos piadosos se han fortalecido, y particularmente durante su larga permanencia en Roma. Es muy probable que la pérdida reciente de su esposa haya contribuido á inspirarle el proyecto de acabar sus dias en un convento. El antiguo ministro, el ex-presidente de la Cámara, el fecundo é ingenioso abogado, podrá encontrarse algun dia tal vez bajo el humilde hábito de un franciscano.»

SUIZA. *Berna 29 de enero.*—El consejo federal no tiene conocimiento todavía de una manera oficial de las peticiones de Prusia; pero cuanto se ha dicho respecto al particular parece que se confirma completamente. Segun los periódicos semi-oficiales, el enviado estraordinario de Suiza en Paris ha recibido las instrucciones siguientes:

1.ª No se puede conceder al Rey de Prusia el derecho de conservar el título de príncipe de Neufchatel, puesto que ningun Estado independiente reconoceria un título semejante á un soberano estranjero.

2.ª El restablecimiento de las ciudadanías es inadmisible, porque seria contrario á la independencia completa de Neufchatel.

3.ª Se desechan las pretensiones de Prusia acerca de los dominios, porque jamás han sido propiedad particular del príncipe.

4.ª La garantía de las fundaciones no podrá ser una garantía estraña.

5.ª No se podrán otorgar garantías particulares á los realistas para asegurarles una situacion igual á la de los demas ciudadanos, porque esas garantías están ya espresas en la Constitucion federal y cantonal. (*Diario aleman de Francfort.*)

RUSIA. Las noticias de Varsovia confirman lo que se ha dicho acerca de la retirada probable del príncipe Gortschakoff. Las disidencias entre el príncipe y los empleados de la administracion central de San-Petersburgo van aumentándose.

(*Correspondencia de Berlin.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Romualdo, abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á su fundador San Juan de Mata con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas continúa la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En la Real Capilla será el tercer dia de Cuarenta Horas, con la solemnidad acostumbrada.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15 c.
Títulos diferidos, 24,85.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,26

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 97	rs. vn.
Cebada	de 50	á 54	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 49	18 á 20
Aceite	64 á 66	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BIBLIOGRAFIA.

LOS SECRETOS DEL PROTESTANTISMO:

novela histórica

DE D. JOSE HERNANDEZ DEL MAS,

PROFESOR QUE FUE DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA EN LOS REALES ESTUDIOS DE SAN ISIDRO.

La novela ha sido un arma formidable, cuyos estragos se hicieron sentir lo mismo en el órden social que en el político. Hay una clase muy numerosa, que, por incapacidad ó por indolencia, no trata de buscar la verdad por medio de concienzudas investigaciones: clase tan dócil al influjo de la imaginacion, que se siente arrebatada en presencia de lo maravilloso, hasta el estremo de confundir con la realidad todo lo que aparece á su vista engalanado con los recursos del genio.

Hemos visto á la novela pervertir las costumbres, turbar el órden doméstico, crear y sostener contra ciertas instituciones un odio encarnizado, y convertir por medio de la fábula lo que la historia ha respetado por carecer de datos con que justificar acusaciones calumniosas.

Bien han comprendido los revolucionarios el mágico poder de la novela, cuando han tenido asalariados á tantos folletinistas para oscurecer la verdad histórica con el ostentoso y seductor aparato de la fantasía. La juventud y el pueblo, los inocentes y los débiles, los artistas y el bello sexo, toda esta clase numerosa, cuyos estravíos pueden ser tan lamentables, rechaza generalmente la verdad austera por abrazar las halagüeñas ilusiones y las seductoras imposturas de una imaginacion ardiente.

De esta manera se ha desprestigiado el matrimonio, se ha ridiculizado el sacerdocio, se ha idealizado el libertinismo, se ha desfigurado la historia y se ha inoculado la inmoralidad y el error en almas generosas, abusando de su buena fe y de su ardiente simpatía por lo maravilloso y por lo grande, hasta el estremo de hacerlas mirar como laudables la desesperacion y el suicidio.

Pero es ya tiempo de batir con sus propias armas á la revolucion religiosa y política que trabaja la sociedad moderna, y por eso no podemos menos de aplaudir los esfuerzos de algunos escritores ilustres, que, como el Cardenal Wiseman, se han servido de la novela para acudir en defensa de nuestras santas creencias. Por eso celebramos que el Sr. D. José Hernandez del Mas haya escrito la obra, que, dejamos anunciada, seguros, como estamos, de que ejercerá una provechosa influencia en la opinion, tan lastimosamente estraviada por folletinistas calumniadores, y que el público hará justicia al indisputable mérito que hemos podido apreciar en las primeras entregas de esta obra.

¡Historiadores y novelistas, oradores y poetas eruditos y hombres de corazon; acudid todos en defensa y desagravio de la verdad, tan indigna como recientemente ultrajada! ¡Guerra literaria, guerra artística, guerra política, ya que política, artística y literaria es la guerra de esterminio que se ha conjurado contra la fe!

En prueba de lo bien que ha desempeñado el Sr. Hernandez del Mas esta mision importante del novelista católico, trascribimos á continuacion un pequeño diálogo, en el que aparece retratado con los mas vivos colores el detestable eclecticismo, que por mas que se haya sistematizado en los modernos tiempos, es tan antiguo como la hipocresía y tan funesto como el crímen cuando lleva máscara de santidad.

—«Os acompañaré, pues, Raul, dijo Arundel, á la cancillería del tribunal de Estado, donde es probable se os dé por cumplido con sola vuestra presentacion. Mas aprended á evitaros en lo sucesivo riesgos como el presente. Convenceos de que las íntimas relaciones que os ligan á la familia Yatks, y á otras como esa, no pueden traeros mas que graves compromisos para vuestra persona, y un descrédito fatal para vuestros adelantos. Tomad por modelo en vuestra conducta pública al caballero sir William Parry, que teneis presente. Católico es como vos, querido sobrino. Pero ¿creeis que habria llegado á sentarse en el Parlamento, á cuyo cuerpo pertenece hoy, si los electores le hubiesen visto identificado con el partido fervoroso de la comunion romana? Para que el pueblo devoto nos tenga en buena opinion, y nos favorezca con sus sufragios cuando le sean pedidos, bastan algunas palabras benévolas, ó que signifiquen, cuando mas, un interes afectuoso por su suerte; basta que tomemos parte de vez en cuando en algunos actos de piedad ó de beneficencia, y sobre todo que hagamos muchas demostraciones de respeto á los eclesiásticos, y de deferencia á sus exhortaciones; porque eso de prestar á los fanáticos una cooperacion tan positiva y franca como la que acabais de prestar vos á esos temerarios jesuitas, sobre no ser necesaria, espone demasiado al favorecedor.

—»Hay otro punto, añadió el caballero Parry, que conviene inculcar á los jóvenes de talento, pero sin práctica en la vida pública, como nuestro Raul; á sa-

ber: que esa misma reserva con que debe tratar cualquier hombre prudente á los espíritus fogosos de su parcialidad, se ha de estender tambien á los del bando opuesto. Así como es perjudicial favorecer decididamente á los primeros, lo es del mismo modo contrariar á los segundos. Es eminentemente útil dar de tiempo en tiempo algun desahogo á la revolucion, despues que estemos nosotros á salvo de ser víctimas suyas. Con el desbordamiento de la tempestad obtenemos, primeramente, que los perseguidos sientan la falta de moderacion en el gobierno, y deseen nuestro mando, lo cual, sobre acrecentar nuestra reputacion, prepara las voluntades para que no nos falte apoyo el dia que nos convenga recuperar el poder supremo; y en segundo lugar, nos proporciona el aprovechamiento de los despojos, que nosotros, sin destruir los primeros fundamentos de la equidad, no podríamos reunir, pero que podemos utilizar, profesando el principio del *respeto á loshechos consumados.*

—»En todo eso, no obstante, replicó Rodulfo, sobresale una injusticia, tanto mas odiosa, cuanto mas calculada.

—»La injusticia, satisfizo Parry, en ningun caso será nuestra; porque ni es nuestro partido quien la comete, ni tenemos obligacion de defender las imprudencias de los clérigos, cuyos intereses son los que mas sufren de parte de la revolucion.

—»¡Las imprudencias de los clérigos! esclamó en tono de duda el jóven Rodulfo. No gusto de estremos en materia alguna; pero empiezo á creer que un eclesiástico que sienta viva en su pecho la llama de la caridad, no puede ser prudente, en el sentido mundano que nosotros lo queremos.

—»Ved ahí, sobrino, observó de pronto el conde de Arundel, el primer resultado de una sola conferencia que habeis tenido con jesuitas. ¡Cuando yo digo que esos hombres, no solo destruirán la iglesia reformada si se les deja, sino tambien la paz del reino, y la union de los mismos católicos! Son enemigos del órden; está visto; todo hombre de bien debe contribuir á esterminarlos.

»Esta última frase la pronunció Arundel con el pie dentro de la cancillería del tribunal de Estado, interrumpiendo la conversacion principiada en su gabinete, para informarse del canciller acerca de la hora en que se reunian los jueces. Enterado de que por haber el presidente Nicolás Bacon pasado á formar parte de la comision eclesiástica, tenia que suspender sus tareas el tribunal hasta que estuviese cubierta la vacante, rogó al secretario notase la comparecencia de sir Raul Howart, dándole por cumplido en cuanto al sabido requerimiento del jefe de los arqueros. Gracias á la confusion que reinaba en las oficinas, á la inseguridad de conservar sus empleos que los dependientes tenian, y, mas que todo, á la Divina Providencia, que considerando á Rodulfo sobrado débil aun para aceptar las tribulaciones como recompensa de su buena obra, queria sacerle incólume de este primer contratiempo; gracias á esto, el interesado salió de él perfectamente, sin haber tenido que responder ni á una sola pregunta. Su tio y el caballero Parry le felicitaron con disimuladas señales de complacencia, marchando cada uno por su lado, así para no atraerse las miradas de algunos individuos de la comision eclesiástica que volvian adonde se hallaba esta en sesion permanente, cómo para acudir á sus respectivos negocios.»

Esta novela se divide en cinco libros. El primero contiene la esposicion de antecedentes personales, carácteres, fines y situacion de los actores, con una muestra de sucesos, en cuyo resultado viene envuelta esta proposicion: Que el partido de los medios-términos en religion fue el mejor aliado del protestantismo.

El libro II refiere el principio de la Reforma, sus empresas, y sus miras, probando ser la madre de la revolucion presente y de sus últimas sectas, en cuanto destruye el principio de autoridad.

El libro III cuenta los progresos que hizo, los medios de que se valió, sus trasformaciones y amalgamas, demostrándose con hechos innegables haberse introducido siempre por la fuerza, el engaño y la corrupcion, y sostenídose por la distraccion, debilitacion y desunion de sus contrarios.

El libro IV describe el estado del protestantismo en la época de su mayor auge, considerado en sus principales centros, donde se ve que indefectiblemente tiene que causar la ruina de la nacion en que impera, desordenando, empobreciendo, desmoralizando todas las clases, envileciendo las infimas, y cortando toda relacion con lo pasado.

El libro V, por último, presenta en relieve asombrosos contrastes entre la Religion católica y la que titulan reformada, poniendo en evidencia esta verdad, á saber: Que si las naciones protestantes han podido resistir á la accion deletérea de los principios por que se rigen, lo deben á la influencia que ejerce, aun en el hogar doméstico, la idea católica, que, aunque desfigurada, viene trasmitiéndose de generacion en generacion.

Toda la accion de la novela, ó el enredo, como lo llaman los clásicos, lo forman, de una parte, el soberano Pontífice, el Rey de España, los hombres de bien, los sabios humildes, los pobres, y la nobleza pura, defendiendo al catolicismo y luchando con la Reforma; de otra parte, la Reina de Inglaterra, los príncipes alemanes, los hombres viciosos, los filósofos soberbios, los enriquecidos con los bienes eclesiásticos, y la nobleza degenerada proclamando la Reforma y combatiendo al catolicismo. En medio de ambos combatientes se observa á los malos católicos, partidarios de un mal entendido-medio, dando la victoria á los protestantes, y pereciendo luego víctimas de su inconsiderado egoismo.

Tal es la materia de este libro, y la forma de su composicion. En cuanto al acierto con que se viene desempeñando, ahí están las catorce entregas publicadas que lo acreditan.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos curiosas noticias acerca del trazado del ferro-carril de Valladolid á la Coruña. La línea sale de la del Norte en San Isidro de Dueñas, y antes de llegar á Leon pasa por Palencia, Becerril de Campos, Paredes de Nava, Villada y Sahagun. Atraviesa despues el Vierzo por cerca de Bembibre, toca á Ponferrada, y se dirige á Galicia por el valle de Rio Sil, pasando por el Barco de Valdeorras, La Rua y Quiroga, para marchar á Lugo por Monforte y por cerca de Sárria, por junto á Guiberiz y Betanzos llega por fin á la Coruña. Las mas importantes entre las divisorias que se cruzan son: primera, la de los Rios Sil y Esla; segunda, entre el Sil y el Cabe; tercera, entre este y el Sárria, y cuarta, entre el Miño y las rias del Burgo y Betanzos. De los trabajos presentados hasta el dia se desprende que hay que hacer obras de cierta importancia, como no puede menos de suceder en un terreno tan quebrado. La longitud del trazado será de unas 98 leguas, en que la pendiente máxima será de 0,015 á 0,016; y respecto de las curvas, ninguna tendra menos de 350 metros de radio, y su amplitud llegará á 150°; no habrá puntos de inflexion, ni menos de 100 metros de distancia entre cada dos curvas. Por último, entre las obras mas notables y costosas que se presentan hay los viaductos, el mayor de los cuales se dice no pasará de 60 á 65 metros de altura y de 300 á 400 metros de longitud, y los túneles, que los habrá de 1,000 metros.

—S. M. la Reina, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, ha concedido al monasterio de Monserrat en Cataluña el mismo presupuesto que disfrutaba en tiempo de su padre, y mediante el que se conservará en aquel santuario la *Escolania* ó colegio de música que tanto crédito disfrutó en Europa.

—Ayer se ha vendido el trigo en el mercado de Madrid de 80 á 97 rs. fanega; las ventas han sido pocas, como que no han pasado en su totalidad de 925 fanegas. El sobrante ha sido de 950. La cebada de 50 á 54, y la algarroba á 58. En resúmen: todos los granos se han vendido casi al precio que designamos ayer. Solo en el trigo ha habido una pequeña baja.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dado órden para que se aumenten los derechos del chocolate á su introduccion en el reino, y para que se rebajen los derechos de las primeras materias que en España se emplean en su elaboracion.

—En Granada se ha abierto una suscricion entre los mayores contribuyentes para dar trabajo á los jornaleros. Los concejales se han suscrito por 500 rs. cada uno.

—Ayer han sido llamados los apoderados de los conventos de monjas de esta provincia para percibir la mensualidad de enero.

—Los periódicos progresistas se han negado á publicar la carta que en contestacion á la del conde de Reus ha escrito el Sr. Ordoñez, gobernador civil de Barcelona, por no haberles sido posible dar á luz antes la referida carta del general Prim: así lo dicen *La Discusion* y *La Iberia*.

—Se trata de modificar la línea del ferro-carril del Mediterráneo, haciéndole pasar por el pueblo de Getafe, que se halla inmediato á Madrid. Esta modificacion será muy útil al vecindario de esta corte, que hace espediciones al rededor de la capital.

—Por la vicaría eclesiástica de Madrid se llama al presbítero Herreros de Mora, perteneciente al colegio de misioneros de Asia, situado en Ocaña, y á quien se está procesando por los delitos de apostasía de la fé, de infraccion del voto de castidad, de haber contraido matrimonio y de propagar el protestantismo en España.

—El puerto de Navacerrada se halla enteramente obstruido á causa de las nieves, y en los de Guadarrama y Somosierra ha sido necesario abrir paso para diligencias y correos, que sin embargo y por esta causa llegan con grande atraso á Madrid.

—Anteayer falleció en Madrid el brigadier don Francisco de Sales de Mon, que por sus opiniones monárquicas figuró mucho en los acontecimientos del 7 de julio de 1822.

—Los frios son tan escesivos en Madrid, que ayer á las 12 del dia marcaba el termómetro de Reaumur 3 1/2 sobre cero, y á las 8 de la noche 4 bajo cero.

—Dice algun periódico que hay en Barcelona una sociedad secreta, cuyo pensamiento es llevar á cabo la comunidad de bienes, y cuyo distintivo consiste en un dominó y un puñal; añadiendo que han sido presas algunas personas con este motivo, y que continuaban las pesquisas. Debemos asegurar, añaden las *Hojas Autógrafas*, que esto es completamente inexacto, y que en regiones autorizadas no se tiene noticia de semejante sociedad.

—Segun los curiosos datos que publica el *Journal des Mines*, el número de esplotaciones y criaderos que existen en el Reino-Unido, y cuya lista ha sido formada por Mr. Hunt, catedrático en el Museo de geologia práctica, asciende á 172 minas de cobre, 330 de plomo, 158 de estaño, 2,613 de hulla: total 3,721 en esplotacion.

La produccion de la hulla en 1855 ascendió á 64.453,070 toneladas, ó sean 16.000,000 de libras esterlinas.

La del cobre á 25,428 1/2 toneladas, su valor 2.785,684 libras.

La del plomo á 73,094 toneladas, equivalentes á 1.692,055 libras.

La del estaño á 600 toneladas, vendidas en 720,000 libras.

La de la plata á 46,825 toneladas, importantes 140.476 libras.

El número de jornaleros empleados en las minas de la Gran-Bretaña, entre hombres, mujeres y niños es de 303,954.

La produccion actual de la hulla es aproximadamente de 55,000 toneladas por mes, estraidas de unos 2,700 criaderos, cuyo producto medio viene á ser 2,037 toneladas, y anualmente 28,500. Las pertenencias hulleras comprenden una superficie de 12,004 millas cuadradas.

—Se ha mandado de real órden que los individuos del cuerpo de sanidad militar á quienes hubiese tocado ó tocase en lo sucesivo la suerte de soldados hallándose empleados en los ejércitos ú hospitales, puedan continuar en ellos prestando sus servicios hasta estinguir el tiempo de su empeño.

—El Hospicio de esta córte albergaba en fin de noviembre último 1,257 acogidos de ambos sexos. Durante el mes de diciembre acogió 31 mas; y habiendo tenido 53 bajas, 31 por licencias dadas y 11 por defunciones, quedaron para enero de este año 1,235.

En el mes de diciembre citado recibió 10,791 reales de limosnas, de las que los 10,000 fueron donativos de S. M. la Reina.

—Se ha mandado recientemente que cuando los gobernadores de las plazas, propietarios ó interinos, y por consiguiente segundos cabos de las capitanías generales, no puedan presidir los consejos de guerra ordinarios y estraordinarios que se formen con arreglo á la ley de 19 de abril de 1821, y lo verifiquen los coroneles de los cuerpos de la guarnicion, esceptuándose los subinspectores de artillería, los directores, subinspectores de ingenieros y los jefes de escuela de aquel cuerpo, en consideracion á que ademas de los importantes cargos que desempeñan, son presidentes los dos primeros de sus juzgados privativos, y los terceros de los consejos de guerra que se celebran contra individuos de tropa de su arma.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Alma del Rey García.* —Baile.—*Fé, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Ninfa Iris.*—Baile.—*La Novia impaciente.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Amor y el almuerzo.* —*Tramoya.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no traen noticia alguna de interes. *El Univers* desmiente la noticia dada por *El Droit*, que habia negado la retractacion de Verger.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARÍS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,90.
Idem 4 1/2 por 100, 94,40.
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 41.
Consolidado, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5.—En Constantinopla se sabia ya el[illegible] toma de Buschir.—*Teheran* 4.—Persia no se de[illegible]ma, y aun parece que de Rusia se le han envia[illegible] subsidios importantes.

Editor responsable, D. JOSE DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 560. Madrid, sábado 7 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Cat...icos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Si otros asuntos mas perentorios no nos ocupan, consagraremos algunos momentos á nuestro apreciable colega *El Diario Español*, que con un entusiasmo digno de mejor causa ha acometido la colosal empresa de sacar adelante el asendereado *parlamentarismo*, por medio de un paralelo de este sistema con el de nuestra antigua monarquía.

Se conoce que el tiempo le sobra á *El Diario Español*, cuando lo tiene para emplearlo en darnos en forma de artículos el estracto de algunas de esas historias que los escritores de la *escuela* han publicado para estraviar á los incautos.

Para que nuestros lectores puedan, sin embargo, ir preparando su juicio, les diremos que en su último artículo este periódico *archiparlamentario* presenta como un argumento decisivo contra el antiguo régimen, el que va desenvuelto en las siguientes líneas:

«¿Cuándo, pregunta, en tiempo del parlamentarismo se han visto nuestros Reyes en la necesidad de empeñar sus alhajas, temiendo por el porvenir de sus hijos, sin mas alimento que un gigote de carnero, y hasta privados de botica para sus dolencias?»

Admitiendo que los hechos aquí contenidos hayan sucedido, le contestaremos á nuestro colega diciéndole que hay todavía una notable diferencia que señalar. Isabel la Católica, por ejemplo, se desprendia de sus alhajas; pero con el producto se armaba la miserable flotilla que condujo á Colon al descubrimiento de un nuevo mundo. En los tiempos *parlamentarios* no bastan los mayores sacrificios de los pueblos para alimentar las nóminas del Estado.

Con aquellos *empeños* la monarquía prosperaba, y se escribian las páginas mas gloriosas de nuestra historia.

Con el parlamentarismo apenas se puede disponer de los gastos necesarios para vengar los ultrajes que á la bandera española causan de continuo los insurgentes riffeños.

En tiempos de nuestros Reyes, ¿hubiera hecho España la triste figura que en los tiempos parlamentarios acaba de hacer, con gran pesar nuestro, en la gran cuestion de Oriente?

Pero inútilmente nos cansaríamos en seguir comparando.

El Diario Español hasta censura que desde la humilde condicion de pajes se elevasen los hombres á secretarios del despacho.

¿Querrá nuestro colega que le digamos cuál ha sido el estado de que han salido muy á menudo los ministros parlamentarios?

«Es una verdad, tan innegable como dolorosa, que los partidos de España nos están ofreciendo en la actualidad el espectáculo mas triste de su descomposicion, de su impotencia y del mas profundo fraccionamiento. Multitud de causas han contribuido á darnos este resultado, que hace tan difícil todo gobierno con las condiciones actuales de la política española. Hoy no existe una fraccion bastante compacta, bastante vigorosa para constituir por sí sola un gobierno tan fuerte y de tan gran iniciativa que establezca la regularidad en el poder y haga grandes y fecundas las discusiones de la ya convocada asamblea.

»Al estado á que hemos llegado, creemos que las fracciones están absolutamente imposibilitadas de constituir por sí solas un poder con las condiciones, con el prestigio y con la significacion de un verdadero gobierno.»

Esto no lo declaramos nosotros, sino *La Epoca*, que suele decir algunas veces sendas verdades.

Pero si es cierta y tangible la descomposicion de los partidos, ¿qué ha producido este resultado?

No son muchas causas, como dice *La Epoca*, sino una sola, que es por su carácter y naturaleza esencialmente destructora.

Hace pocos dias nuestro colega reprodujo una carta de Donoso Cortés sobre el parlamentarismo. ¿No la recuerda?

«Está escrito, decia el gran pensador, que todo imperio dividido ha de perecer; y el parlamentarismo, que divide los ánimos y los inquieta; que pone en dispersion las jerarquías, que divide el poder en tres poderes, y la sociedad en cien partidos; que es la division en todo y en todas partes, en las regiones altas, y en las regiones medias, y en las regiones bajas, en el poder, en la sociedad y en el hombre, no podia sustraerse, y no se sustraerá, y no se ha sustraido jamás, al imperio de esta ley, inexorablemente soberana.»

¿Podrá encontrarse otra esplicacion mas satisfactoria del fenómeno que preocupa la atencion de *La Epoca*?

Lo estraño es que, despues de conocida, se persista en proclamar como remedio para el mal lo que está averiguado ser el mal mismo.

Cuando Dios quiere perder á los hombres, los ciega.

Se nos anuncia que los embajadores que apenas acaban de salir para los puntos en los que deben representar los intereses y derechos de la España, volverán para la apertura de las Córtes.

Esperamos que no se imitará para esta presentacion en la coronada villa la conducta observada por los ministros del tiempo de las Constituyentes.

Entonces, nos lo han asegurado, los representantes de España en el estranjero recibian una real órden, por la que se les mandaba venir, y con este documento el tesoro les pagaba el viaje de vuelta é ida, y disfrutaban en Madrid de todo su sueldo como embajadores, y á mas lo que se les da por gastos de representacion.

Creemos y esperamos que esto no se haga ahora, pues nuestro tesoro se halla por de mas exhausto y tiene mucho á qué atender.

Si la presencia de estos altos personajes se considera precisa en las Córtes, seria mejor que no marchasen, pues de este modo se obtendrian economías no despreciables, pues no se tiene derecho á cobrar el sueldo sin haber tomado posesion.

La delicadeza y sentimientos patrióticos de los á quienes nos referimos no lo permitirian tampoco, dejando sin pretesto á los que no cesan de decir que si ahora se marchan es para tomar posesion y luego permanecer en Madrid con los 15, 10, 6, etc., miles de duros.

Esto lo hacian solo los progresistas.

Leemos en un diario:

«El Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, que sale hoy para la legacion de Viena, vendrá en mayo á tomar asiento en las Córtes, pues su eleccion parece segura en Jerez de la Frontera.

»Los Sres. D. Salvador Bermudez de Castro, don Gabriel Tassara y D. Alejandro Castro, que representan á España en Nápoles, Washington y Turin, son candidatos á la diputacion en Priego de Córdoba, y en las provincias de Sevilla y Pontevedra.

»El capitan general Serrano, nuestro embajador en Paris, vendrá en mayo á tomar asiento en el Senado.»

Uno de nuestros colegas ha publicado la protesta que los diputados miguelistas de Portugal han hecho al retirarse de las Córtes por negarse á prestar el juramento, y el dictámen que una comision de la asamblea ha dado sobre una propuesta alterando la fórmula del juramento.

Los firmantes de la protesta, apoyándose en ser los representantes de diez mil electores portugueses, que al enviarlos á las Córtes sabian estaban resueltos á no prestar juramento á la dinastía actual, se consideran víctimas de violencia ejercida contra la inviolabilidad del diputado, y concluyen así su protesta:

«En su cualidad de diputado de la nacion portuguesa, en su nombre y en el de sus representados, á quienes se hizo igual injuria en la persona de sus representantes, protestan solemnemente ante Dios, ante el país y ante el mundo contra la violencia que se opuso al desempeño de sus poderes, contra los efectos que de este acto ilegal se quieran deducir y contra la injusticia con que fueron ofendidas las atribuciones de su cargo y sofocada la libertad de su voz, de su voto y de su conciencia con menosprecio de las leyes, de la razon y de la moral. Lisboa 27 de enero de 1857.—Antonio Pereira de Cunha, diputado por Vianna de Castello.—Dionisio José Barroso, id. por Barcellos.—José Magalhaes Villas Boas, id. id. —Francisco María Caldeira Castello Branco é Vasconcellos, diputado por Torres Vedras.—Francisco Hilario Ribeiro de Sousa é Brito, por Braga.»

Nuestra correspondencia de Asturias nos refiere que en una junta que se ha celebrado en Oviedo, uno de los sugetos que formaron parte de la revolucionaria de 1854, siendo su vicepresidente, proclamó su adhesion á la Constitucion de 1845 (la misma que los de las Constituyentes declararon sepultada bajo el polvo de las barricadas), y hablando despues de la eleccion de diputados á Córtes, dijo: «Que haria guerra en todos los distritos á cualquiera candidato de *La Regeneracion* ó de *La Esperanza*.»

¡Estamos perdidos!!

Habiendo ya espuesto con repeticion nuestras opiniones acerca de lo que debia hacerse en lo relativo al cumplimiento de los decretos que se espidieron declarando suspensa la ley de desamortizacion, nos limitamos á trascribir sencillamente la siguiente noticia, llamando sobre su contenido la atencion del gobierno:

«Asturias.

»Ningun efecto causó la órden en esta provincia suspendiendo y anulando la desamortizacion, pues que en esta parroquia, el mismo individuo que arrendó varios copines de pan pertenecientes á la fábrica de la iglesia, por mandato de las Constituyentes, ha venido ahora á cobrarlos. Me opuse, y diciéndole que si los compraba, me respondió que no, porque se los habia arrendado el actual gobierno de provincia. No me esplico esto, pues creia que, anulada la órden de vender los bienes de la Iglesia, debia entregarse á su legítimo dueño lo no vendido.»

Varios jornaleros de los ocupados en la carretera de Estremadura, cerca de Talavera de la Reina, se insurreccionaron el 27, maltratando á sus capataces y peones camineros, que en un principio quisieron imponerles órden. El alcalde de Talavera, Sr. Granés, salió inmediatamente para el sitio de la ocurrencia con cuatro guardias civiles, cinco municipales y tres rurales, y dominó completamente el motin, asegurando á los promovedores, con los cuales volvió el mismo dia á Talavera.

Los diarios de Madrid de todos los matices políticos vienen tapizados de candidaturas para diputados á Córtes. Nosotros, por nuestra parte, seguimos resueltos á no ocupar nuestras columnas con esta esposicion universal de nombres propios hasta que podamos indicar los de las personas que serán elegidas dentro de mes y medio.

La clase industrial y agricultura se ocupa mucho en nuestro país actualmente en la preparacion de productos que remitir á la esposicion de Paris. Con este motivo, y á fin de disipar toda duda en el particular, por el ministerio de Fomento acaba de declararse, entre otras cosas, que el gobierno de S. M. no se propone adquirir por su cuenta ganados, instrumentos, ni productos agrícolas con el fin de presentarlos en el próximo concurso de Paris, ni hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad, sino estimular y proteger, por los medios que estén á su alcance, la concurrencia de espositores; y que las relaciones mandadas formar y remitir tienen por principal objeto conocer aproximadamente los gastos de conduccion de los ganados, instrumentos y productos, solo hasta la frontera de Francia, supuesto que desde ella han de ser conducidos gratuitamente hasta Paris por cuenta del gobierno francés.

Leemos en las *Hojas*:

«*El Centinela de Andalucía* dice que en Málaga hace algunos dias circulan con insistencia rumores de mas ó menos próximos trastornos. Nunca como ahora, añade el *Diario Malagueño*, creemos asegurada la tranquilidad pública, pues las autoridades en el cumplimiento de su deber vigilan constantemente, y seria atentatorio y absurdo levantar hoy el estandarte de la rebelion cuando el castigo habria de ser inmediato y enérgico. Además, las instituciones liberales rechazarian con indignacion cualquier género de movimiento, que las perjudicaria notablemente.»

El Faro Asturiano del 30 de enero último, periódico moderado de Oviedo, se queja de lo mal satisfecha que se encuentra la dotacion del culto y clero en Asturias.

Las reclamaciones que hemos hecho hasta ahora á fin de que se atendiera al clero asturiano, que por mas de un motivo merece particular atencion, han sido completamente infructuosas. Así que, no podemos menos de insistir pidiendo que, ya que no se aumente la dotacion del culto y clero, se satisfaga con puntualidad, y muy especialmente en aquellas provincias que, afligidas por todo género de desgracias, padecen hoy una miseria que afecta á todas las clases, y muy especialmente al clero.

Asegura *La España* que el presidente del Consejo de ministros ha formado completo empeño en que en el presupuesto de este año se suprima el 13 por 100 de descuento que sufren todas las clases que cobran del Tesoro.

Hoy sábado da una gran comida el presidente del Consejo de ministros, á la que están convida-

dos varios individuos del cuerpo diplomático y otras personas distinguidas.

Escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

«Roma 31 de enero.

»No tiene V. una idea de la sensacion que el intentado asesinato del Arzobispo de Matera ha causado aquí, pues, como le tengo dicho, ya están los ánimos sumamente alarmados por las noticias que hay de los trabajos de las sociedades secretas, que presentan un aspecto político religioso que amenaza á la sociedad entera de Europa. Graves, gravísimos acontecimientos se preparan, si los poderes constituidos, encargados de la tranquilidad del mundo, no se unen y procuran examinar de dónde viene el mal que aqueja á la civilizacion presente, y procuran con mano fuerte y la rapidez del rayo poner el remedio único que hay á mi ver.

»No seria difícil á un fino observador, con la historia en la mano desde principio de este siglo, de conocer y marcar con la mayor exactitud el orígen y las causas de tanta desgracia; y muy fácil le seria tambien indicar el sencillísimo remedio que al fin tendrán que poner cuando los males sean mayores, si no quieren que vayamos á pasos agigantados á los tiempos de los Atilas. Pues no otro término puede tener lo que principia con el asesinato de las superiores autoridades del órden social y religioso.

»Por fortuna ya se habla con entera libertad acerca del orígen de tantos males. ¡Ojalá que, conocido aquel, procuren poner remedio los que pueden y deberian ponerlo, pues no es casualidad, ni un fanatismo individual el que en todos los paises se encuentre un regicida, y que se repitan los conatos de desórdenes por todos los medios posibles en Europa!

»La pluma se me cae de la mano, y no puedo continuar esta carta.

»Queria hablar á Vds. del último baile del general francés; de una comida que dió ayer Su Santidad con motivo de la consagracion de un Obispo, y de otras varias cosas de menos interes que dejo para el próximo correo.»

No se ha confirmado la noticia relativa á la próxima aparicion del decreto amnistiando á los carlistas comprometidos en la intentona de 1855, sin embargo de que este asunto está sometido al Consejo de ministros.

Cartas de la Habana, fecha 11 de enero, dicen que habia salido ó iba á salir para Veracruz la escuadra española que hace dias estaba preparada, á causa de haberse recibido noticias de que en Méjico habian sufrido las personas y los intereses españoles ataques individuales que amenazaban convertirse en una guerra civil de razas.

Ayer, dicen las *Hojas*, se ha reunido el comité central progresista de elecciones. La sesion empezó por escuchar el comité el resultado de la visita que una comision de su seno habia hecho al presidente del Consejo de ministros. Se hizo relacion de las faltas de legalidad que en concepto de los reunidos se estaban cometiendo en las elecciones municipales, y se acordó tomar acta de estas, y con especialidad de la disposicion adoptada por la autoridad civil de enviar listas supletorias de electores que habian sido olvidados en las listas ultimadas.

Un nuevo desafuero se ha cometido en Méjico contra los súbditos españoles. No podemos menos de pedir prontas medidas encaminadas á obtener justo desagravio, por lo que nos asociamos á los sentimientos que han dictado las siguientes líneas que al relato de lo ocurrido consagra uno de nuestros colegas:

«Por la via de Inglaterra, dice, hemos recibido cartas de la Habana del 11 de enero, y á última hora nos dicen que en Méjico habia habido serios atentados contra los súbditos españoles, tomando carácter de una guerra de razas las últimas convulsiones de aquella república.

»El general Concha, luego que recibió estas noticias, mandó salir fuerzas navales de Cuba con direccion á Veracruz, para que protegiesen las vidas y haciendas de los españoles. El duque de Valencia, que ha sabido siempre, en las diversas épocas en que ha estado al frente del gobierno, mantener ileso el honor español y la dignidad nacional, confiamos que no consentirá ultrajes á nuestro pabellon, y que al fin los mejicanos, si los hechos citados se confirman, recibirán una dura leccion por sus veleidades y por sus ingratitudes para con España.»

Continúan ganando las elecciones municipales en Madrid los conservadores segun unos, y los moderados segun otros.

Es muy digna de considerarse la siguiente carta que debemos á uno de nuestros ilustrados suscritores:

«Convencido de que V. admite en su apreciable periódico todo cuanto se dirige á la gloria de Dios Nuestro Señor y bien de la humanidad, me tomo la libertad de dirigirle las siguientes líneas.

»En tres dias seguidos he contado en la cárcel del Saladero el ingreso de veinte y siete chicos en clase de detenidos por vagos. Unos que han sido conducidos á sus pueblos y se han vuelto en busca de sus antiguos camaradas de la corte; otros que no teniendo padre ni madre, á manera de perros, andan errantes por las calles de la capital, en perjuicio de la moral pública. No faltan muchachos que, abandonados por sus mismos padres, provocan pedreas enmedio de las calles, ó roban alguna cosa insignificante, con el fin de que en la cárcel les den rancho y los Hermanos de la Doctrina cristiana les proporcionen alguna ropa y calzado. Estos jóvenes desgraciados, puestos en la cárcel, para unos pocos que se entretengan en hacer sillas, hay muchos mas que, entregados á una holganza perjudicial, salen mucho mas malos que cuando entraron en la mansion del crímen, y saldrian mucho peores á no ser por la instruccion que les dan los Hermanos de la Congregacion de la Doctrina. ¡Quiera el cielo que cuanto antes se instale la escuela proyectada en la misma cárcel para estos seres desgraciados! Si el gobierno de S. M., ó alguna corporacion, instalase una casa de albergue donde se pudiesen reunir todos los muchachos vagos, bajo la vigilancia de un celoso director que les moralizase y les hiciese trabajar bajo un empadronamiento que yo propondria al gobierno, estoy seguro que se evitaria la vagancia, orígen de tantos males. Los muchachos irian con mas gusto á la casa de albergue, y trabajando en las sillas, estera, vestuarios para el corte y zapatos, no cabe duda que á los seis meses de instalada la casa subsanaria todos los gastos precisos de subsistencia y vestido. La sociedad ganaria mucho y algunos infelices se librarian mañana de arrastrar una cadena. Nadie duda que es mejor prever delitos que verse precisados á castigarlos: resultaria tambien que muchos muchachos saldrian de la casa de sujecion y correccion habilitados con algun oficio y con la competente instruccion de los ramos que abraza la instruccion primaria, pudiendo tambien despues ser buenos militares. Si el Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia, con el celo religioso que tanto le distingue, se personase en la cárcel en el departamento de chicos, y viese tanta lástima, no hay duda que protegeria la idea de este mi artículo comunicado. Muchos, muchos muchachos, de los no encausados, son conducidos al depósito de vagos que se ha establecido en el pueblo de Leganés, en donde, mezclados con los hombres, no aprenden nada bueno. Aun en los santos hospitales se encuentran chicos que desean estar enfermos porque les mantengan, y á buen seguro que todos estos males que voy deplorando se evitarian con la instalacion del asilo forzoso, y aun voluntario, que llevo indicado. En los años 52 y 53, cuando en el pueblo de Torrelaguna y sus inmediaciones habia mas de seis mil hombres y 2,000 presidiarios en el Canal de Isabel II, pululaban los chicos á manera de hormigas á la sombra de sus padres; y como yo entonces reunia al de empleado del Canal el doble carácter de autoridad de teniente de alcalde, reuní todos los chicos vagos, y obligué á trabajar al que podia levantar una esporta, persiguiendo á los que pedian limosna. En el año 54, ya alcalde primero, se disminuyó el número de los recogidos, y se aumentó el número de trabajadores por huir de la sujecion de la escuela, y tuve la satisfaccion de que los revolucionarios de Torrelaguna, al pronunciarse (casi todos eran forasteros), por imitar á la nefanda sublevacion militar del Campo de Guardias, y por sus intereses particulares (en Torrelaguna no hay opinion política, sino intereses locales), no contasen con tantos vagabundos que gritasen vivas y mueras á mi humilde persona por haber contenido el llamado pronunciamiento, que provocaron con hacer que yo saliera del pueblo, sin conocer sus consecuencias y males, dos de los señores vecinos, no abogados, que acaban de ser nombrados jueces de paz. Quiere decir que lo que un pobre alcalde, auxiliado de Dios, pudo prever y evitar, con mucha mas razon puede hacerlo un gobierno constituido, con la notable diferencia que á mí me destruyeron parte de mi hacienda, redujeron á cenizas la pobre casita que tenia en el campo, siguiéndoseme multitud de insultos y vejaciones, mientras al gobierno de S. M. no le pueden venir tantos males. Persuádase el gobierno de S. M. que si tiene constancia en evitar la vagancia, no se verán tan concurridas las barricadas, que pueden renovarse si vienen á las Córtes diputados que disientan de las ideas de mi carísimo amigo el difunto D. Tomás Jaen. No quiero concluir este artículo sin suplicar al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia renueve la órden á los municipales y demas dependientes que denuncien y castiguen á los que blasfemen contra el santo nombre de Dios. Ocurren públicamente incidentes desagradables, y en la disputa se dicen horrendas blasfemias, particularmente entre cocheros y carreteros, y mientras se fijan en la causa de la disputa, no se cuidan nada de reprimir la blasfemia.

»Queda de V. su atento seguro servidor y humilde suscritor.

»SILVESTRE SANTOS NAVARRO.»

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, PRONUNCIADA EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 15 DE DICIEMBRE DE 1856.

Al insertar hoy la alocucion de Su Santidad, creemos oportuno reproducir las siguientes é importantes consideraciones con que la hizo preceder nuestro ilustrado colega *La Esperanza*:

«Vamos á presentar, dice, á nuestros lectores, traducida, la alocucion que en el Consistorio secreto celebrado el dia 15 del mes último pronunció nuestro Santo Padre. No dudamos que desde que la vean pedirán á Dios que haga cesar cuanto antes los males de que su Vicario en la tierra tan amargamente se duele; pero, aparte de eso, esperamos que les sirva para confirmarlos en un juicio que, ya por sus propias observaciones, ya por las nuestras, creemos tendrán formado; á saber: el de que, si bien es cierto que la Iglesia católica no escluye ninguna forma de gobierno, todos los gobiernos que engendra la revolucion moderna la escluyen á ella, como que su primera idea, su idea fija, es ir desvirtuando, hasta anularlo ó poderlo abatir, todo culto religioso. La identidad de conducta, de dialecto y de resultados que en este punto se advierte entre los gobiernos revolucionarios de paises tan distantes y diferentes como lo son el antiguo y el nuevo mundo, no podria comprenderse si no se supusiera que la moderna revolucion se ha propuesto en todas partes ese mismo fin: razon por la cual, si á aquellos cuya fe no se alarma por los triunfos revolucionarios no se les debiera mirar como á gente fascinada por el interes particular, habria que compadecerlos por estúpidos.

»No sabemos si el presentimiento de lo que años hace y ahora está pasando á la Iglesia en las repúblicas hispano-americanas entraria por algo en las vivas reclamaciones que dirigió á Roma el gobierno de Fernando VII cuando allí se determinó enviar á ellas Obispos consagrados; mas preciso es confesar que, si no sucedió así, hubo gran razon para que sucediera. Basta echar la vista sobre el tristísimo cuadro que, segun la alocucion de Su Santidad, ofrecen aquellos paises, para convencerse de que, así como la Iglesia no puede ser atropellada en sus derechos sin que se vean tarde ó temprano subvertidos los de la sociedad civil, así tambien no pueden padecer los de la sociedad civil sin que á la corta ó á la larga padezcan los de la Iglesia.»

«Venerables hermanos: Nunca habíamos creido que tendríamos el estremado dolor de ser obligados á haceros oir nuestras quejas y nuestros gemidos sobre la triste situacion en que se encuentra la Iglesia católica en la república mejicana. Despues de que este gobierno nos hubo hecho conocer desde el año mil ochocientos cincuenta y tres su deseo de efectuar un Concordato con la Sede apostólica, habia dado el año siguiente los poderes necesarios á nuestro querido hijo Manuel Larrainzar, practicando por conseguir su objeto las mas vivas instancias. Deseando ardientemente por nuestra parte acudir al bien espiritual de los católicos mejicanos, arreglando los negocios eclesiásticos de la república, Nos acogimos con presteza su demanda, haciendo de suerte que se entablaran negociaciones sobre este objeto con el ministro de Méjico. Ya habian empezado á seguirse las negociaciones; pero no pudieron ser terminadas y llevadas al resultado apetecido, á causa del retardo que se esperimentaba en las esplicaciones que el ministro plenipotenciario residente en Roma tenia que pedir á su gobierno; y al cabo de muy corto tiempo fue llamado á Méjico, á consecuencia de la revolucion de todos conocida, y del cambio de gobierno por que desgraciadamente hubo de pasar la república mejicana.

Apenas formado el nuevo gobierno, declaró una guerra de las mas violentas á la Iglesia, á sus sagrados intereses, á sus derechos y ministros. Despues de haber privado al clero de todos sus derechos en las elecciones populares, dió el 23 de noviembre del año próximo pasado una ley, por la cual se abolió el fuero eclesiástico, que habia estado siempre vigente en toda la república mejicana. Nuestro venerable hermano Lázaro, Arzobispo de Méjico, no dejó de protestar contra esta ley, tanto en su nombre como en el de todos los Obispos y del clero de la república en general; mas todas las reclamaciones han sido inútiles, y el gobierno no ha temido declarar que nunca someteria sus actos á la autoridad suprema de la Sede apostólica. Este mismo gobierno, irritado al ver la indignacion que el pueblo de la Puebla de los Angeles sobre todos habia mostrado á propósito de esta ley, dió dos decretos, de los cuales el uno entregaba todos los bienes de la iglesia de los Angeles á discrecion del poder civil, y el otro establecia el modo con que debian de ser administrados. Y como nuestro venerable hermano Pelayo, Obispo de Puebla, completamente fiel á los deberes de su ministerio, elevara su voz episcopal contra unos decretos tan injustos como sacrílegos, el gobierno no temió el ensañarse contra ese Obispo, persiguiéndole, sacándole por fuerza, y desterrándole. No se escucharon las reflexiones de nuestro venerable hermano Luis, Arzobispo de Damasco, nuestro delegado apostólico, ni las de nuestros venerables hermanos Pedro, Obispo de Guadalajara, y Pedro, Obispo de San Luis de Potosí, quienes no cesaron de usar, en cuanto les fue posible, de su influencia cerca del gobierno para hacer derogar tales decretos. Pero el gobierno mejicano, sin tener en cuenta ninguna de esas reclamaciones tan justas, fue mas lejos, y consecuente en sus empresas temerarias y sacrílegas, dió el 25 de dicho año un decreto, promulgado el 28 del mismo mes, por el cual se atrevió á despojar á la Iglesia de todos los bienes y propiedades que poseia en la república. Nuestros venerables hermanos Lázaro, Arzobispo de Méjico; Clemente, Obispo de Mechoacan, y Pedro, Obispo de Guadalajara, levantaron la voz contra este decreto tan injusto, y por la resistencia que le opusieron, por las reflexiones que consignaron, han sostenido con mucho valor los intereses de la Iglesia. Pero el gobierno mejicano no se limitó á despreciar y desoir las reclamaciones de estos venerables Pontífices; dictó un decreto de destierro contra el Obispo de Guadalajara, y por el mismo decreto hizo proceder á la pronta y nueva ejecucion de la ley. Y para que una espoliacion tan sacrílega se cumpliese con mas facilidad y menos detencion, no vaciló en estipular diversos géneros de ventas, y en permitir á las asambleas eclesiásticas la particion de la propiedad territorial, sin seguir la regla señalada por el mismo gobierno, con tal que se le paguen los derechos que se ha arrogado á título de traslacion de dominio, y que se observen ciertas condiciones exigidas por la misma ley.

Y lo que es aun mas doloroso, venerables hermanos, ha habido religiosos que, completamente infieles á su vocacion, á su regla y deber, y violando la disciplina regular, no se han avergonzado de escandalizar altamente á todos los fieles y personas timoratas, resistiendo y oponiéndose á la visita apostólica establecida por Nos sobre los regulares, y confiada á nuestro venerable hermano el Obispo de Mechoacan, favoreciendo los criminales proyectos de los enemigos de la Iglesia, mostrándose muy partidarios de la ley de que ya hemos hablado, y hasta vendiendo los bienes de su propia comunidad, con desprecio de todas las reglas y de las severísimas penas señaladas por los sagrados cánones. Con igual dolor nos vemos precisados á decir que se han encontrado tambien en el clero secular algunos hombres bastante olvidados de su dignidad, de su deber y de las prescripciones canónicas, para atreverse á abandonar la causa de la Iglesia, prevaliéndose de una ley tan injusta, y cediendo á la voluntad del gobierno.

Despues de haberse apoderado de los bienes eclesiásticos, el gobierno mejicano espidió otros decretos, uno de los cuales deroga una ley que volvia á llamar á Méjico á cierta órden religiosa; y por otro este gobierno declaró que prestaria todo género de apoyo á cualesquiera miembros de las comunidades regulares de uno y otro sexo que quisieran renunciar á la vida religiosa que habian abrazado, abandonando la clausura y sustrayéndose á la obediencia debida de sus superiores. Y no es esto todo. La Asamblea nacional, constituida por la reunion de los diputados, en medio de las invectivas y de los ultrajes que aventuró contra nuestra Santa Religion, contra sus sagrados ministros, contra sus Pastores y contra el Vicario de Jesucristo en la tierra, ha propuesto una nueva Constitucion, compuesta de gran número de artículos, algunos de los cuales atacan abiertamente la Religion, su divina doctrina, sus santas instituciones y derechos. En efecto; entre otras disposiciones contenidas en este nuevo proyecto de Constitucion, todo privilegio de fuero eclesiástico queda abolido; se dispone que nadie absolutamente pueda gozar emolumentos que graviten sobre el Estado; se prohibe á todos los individuos ligarse por una obligacion formada por contrato, promesa ó voto religioso; y para corromper mas fácilmente las costumbres de los pueblos, propagar la peste abominable y desastrosa del *indiferentismo*, y acabar de destruir nuestra santa Religion, se admite el libre ejercicio de cualquier culto, concediéndose á todos la facultad plena y entera de manifestar franca

y públicamente toda especie de opiniones y pensamientos. Y como el clero de Puebla entre todos y su Vicario general, pidieran con instancias y súplicas á ese Congreso de diputados que por lo menos el artículo referente al ejercicio de todas las religiones no se sancionara nunca, muchos hombres de los mas distinguidos, sea del clero, sea de entre los seglares de Puebla, y aun el mismo Vicario general, á pesar de su edad avanzada, fueron desterrados; otros sacerdotes respetables de Méjico han sido aprehendidos y deportados á Vera-Cruz, para desde allí enviarlos al estranjero. Y para que los Obispos que, cumpliendo con sus deberes pastorales, no se conformaron con guardar silencio en vista de una persecucion tal suscitada contra la Iglesia, no pudieran hacer oir su voz y sus saludables consejos á los pueblos fieles, el gobierno mejicano encargó muy espresamente á todos los gobernadores de las provincias que velaran con cuidado para impedir, por todos los medios posibles, que las letras pastorales de los Obispos fuesen dadas á la publicidad, comunicadas ó leidas en las iglesias. Al mismo tiempo se dictaron las penas mas graves contra todos los eclesiásticos que no obedecieran una órden tan injusta, alejándolos de su residencia, y enviándolos, bien á otro punto, bien á Méjico. Ademas, este mismo gobierno ha reducido ya á un estado de estincion completa la familia religiosa del órden de San Francisco de Méjico; las rentas que ella debia emplear en obras pias han sido adjudicadas al Tesoro público; la casa conventual ha sido destruida en su mayor parte, y algunos de los religiosos han sido encarcelados. En fin, por órden del mismo gobierno, nuestro venerable hermano Clemente, Obispo de Mechoacan, aprehendido y arrancado cruelmente de su diócesi, ha estado relegado en Méjico durante algun tiempo. ¡Quiera Dios que ningunos otros Pastores, eclesiásticos ó seglares hayan tenido que sufrir en tal tormenta!

Por todos estos hechos tan deplorables que recordamos con dolor, demasiado bien veis, venerables hermanos, de cuántos ataques y males nuestra santa Religion ha sido objeto por parte del gobierno mejicano, y cuántos ultrajes y violaciones se han dirigido á la Iglesia católica, á sus derechos sagrados, á sus ministros, á sus pastores, á nuestra autoridad suprema y á la de la Sede apostólica. Dios nos preserve de que nunca dejemos de cumplir nuestro ministerio apostólico en presencia de una perturbacion semejante introducida en las cosas santas, y de una opresion tal de la Iglesia, de su poder y libertad. Así, pues, para que todos los fieles que habitan esos paises sepan, y sepa tambien el universo católico, que reprobamos, en uso de nuestras facultades, todo aquello que los jefes de la república mejicana han dispuesto con perjuicio de la Religion católica, de la Iglesia y de sus ministros, de sus pastores, de sus leyes, de sus derechos y de sus propiedades, y contra la autoridad de la Santa Sede, elevamos con libertad apostólica nuestra voz pontifical en medio de vuestra augusta asamblea, y condenamos, reprobamos y declaramos completamente nulos y de ningun efecto todos los decretos arriba mencionados, y todos los actos que el poder civil de Méjico se ha permitido con tal desprecio de la autoridad eclesiástica y de la Sede apostólica, y con tanto perjuicio para la Religion, para los Obispos y para los eclesiásticos en particular. Ademas, advertimos del modo mas terminante á todos aquellos que han tomado parte en estos actos por sus gestiones, consejos ú órdenes, que piensen seriamente en las penas y censuras que las constituciones apostólicas y los sagrados cánones de los Concilios han dictado contra los violadores y profanadores, así de las personas y cosas sagradas, como de la libertad y del poder eclesiástico, y contra los usurpadores de los derechos de la Santa Sede.

Ahora, sin embargo, Nos no podemos dispensarnos de felicitar sinceramente, y de alabar, como merecen, á nuestros venerables hermanos los Obispos de esa república, porque recordando el deber que les imponia su ministerio episcopal, han combatido con intrepidez, firmeza y constancia por la causa de la Iglesia, pudiéndose gloriar de haber sufrido victoriosamente toda clase de penas y tribulaciones en defensa de la Iglesia misma. Tributamos tambien un justo testimonio á todas las personas, ya eclesiásticas, ya seglares, que, siguiendo los ilustres ejemplos de sus Pastores, se han apresurado á concurrir al mismo objeto con todos los esfuerzos que pudieron hacer, á pesar de los peligros y de los perjuicios que para ellos han resultado. En fin, damos las mayores alabanzas al fiel pueblo de la república de Méjico, que, en su mayor parte, ha visto con dolor é indignacion tantos hechos atentatorios é inicuos, cometidos contra su Religion y sus Pastores, y que nada quiere tanto como profesar la fe católica, y obedecer con sumision y amor á sus Obispos, permaneciendo firme y constantemente unido á Nos y á la cátedra de Pedro. Por esto nos alienta la esperanza de que el Dios rico en misericordias dirigirá una mirada favorable sobre esa porcion de su viña, librándola de los males que tan cruelmente la agobian.

No sentimos menor afliccion, venerables hermanos, en vista de los grandes males por los cuales en la mayor parte de las regiones de la América meridional, en otro tiempo sometidas al reino de España, la Iglesia está oprimida y atormentada de una manera tan dolorosa por el poder civil. En esos paises el poder seglar se arroga el derecho de presentar los Obispos, y de exigir de ellos que tomen la administracion de sus diócesis antes de haber recibido de esta Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apostólicas. En esas mismas regiones, los Obispos no pueden condenar los escritos no católicos, ni promulgar los mandatos apostólicos, sin el consentimiento del gobierno. La libertad de adquirir propiedades está prohibida á la Iglesia; se impide la ejecucion de las gracias concedidas por la Sede apostólica; el método de estudios de los Seminarios está sometido á la autoridad civil; el poder seglar ha abolido completamente, ó adjudicado al Tesoro público los diezmos eclesiásticos, y se ha impuesto á los Obispos y á los eclesiásticos la obligacion de jurar varias cosas, contrarias á los derechos de la Iglesia, que contiene la Constitucion civil. En uno de esos paises, no solamente se ha hecho todo esto contra el poder y los derechos de la Iglesia, sino que ademas el gobierno civil ha prescrito para la eleccion de los Obispos un nuevo método, que echa por tierra la disciplina establecida por la Iglesia, y ha sancionado una ley que suprime el privilegio del fuero eclesiástico, los diezmos y los emolumentos del clero. En ese mismo pais el derecho nativo de la Iglesia á adquirir propiedades ha sido abrogado; no se reconocen todos los impedimentos matrimoniales establecidos por la Iglesia; las gracias y concesiones acordadas por el Pontífice romano son declaradas nulas y sin efecto, á menos que hayan sido pedidas por el gobierno; se ha cambiado arbitrariamente la edad fijada por la Iglesia para la profesion religiosa en las personas de ambos sexos, y ninguna comunidad religiosa puede, sin permiso del gobierno, admitir á nadie á pronunciar los votos solemnes. En otras parte de la América meridional el poder secular ha llevado la temeridad hasta el punto de someter á su autoridad las cosas que por su naturaleza son mas sagradas, mas espirituales, y que únicamente dependen de la autoridad de los Obispos.

Todas estas cosas increibles que en el dolor de nuestra alma acabamos de esponeros rápidamente, ya comprendeis, venerables hermanos, con cuánta fuerza debemos reprobarlas y detestarlas: por ellas, el poder civil se esfuerza en atacar, conculcar y echar por tierra la divina institucion de la Iglesia, su santa doctrina, su autoridad venerada, su disciplina, todos sus derechos y la eminente dignidad, el poder supremo de esta Sede apostólica. Mas en medio de tan grandes sufrimientos, Nos encontramos, sin embargo, un consuelo en la virtud, la Religion, la piedad admirable de los Obispos de las regiones de la América meridional, que, sostenidos por la gracia divina y cumpliendo con los deberes de su ministerio, merecen para sí y para su órden alabanzas inmortales, no se cansan resistiendo con firmeza, así por sus palabras como por sus escritos, á los esfuerzos del poder secular, ni defendiendo y reivindicando la libertad y los derechos de la Iglesia tan injustamente usurpados, confesando valerosamente su fe, sin arredrarse por ningun peligro.

No ignorais, venerables hermanos, hasta qué punto la triste condicion á que nuestra santa Religion se encuentra reducida en Suiza, escita dolorosamente nuestra solicitud, y ya recordais que en la alocucion consistorial del 26 de julio del año último indicamos rápidamente los perjuicios sinnúmero que en este pais el poder seglar causa á la Iglesia, á su sagrada autoridad, á sus derechos, á sus bienes, á sus Obispos y á sus ministros. Nuestra intencion es, cuando juzguemos llegado el momento oportuno, tratar mas particularmente de este triste estado, puesto que en ese pais los ataques multiplicados y de todo punto reprobables son cada dia mas numerosos y violentos. Es, entre tanto, para nuestro ánimo motivo de consuelo el saber que, en medio de todas estas dificultades, el clero fiel de ese pais cumple con celo, en su inmensa mayoría, los deberes de su ministerio, luchando con todas sus fuerzas en los combates del Señor. No podemos, sin embargo, contener la espresion del dolor que nos causa la conducta perversa de un pequeño número de eclesiásticos, que Nos reprobamos y condenamos, los cuales en el Tessino, sobre todo, no se avergüenzan de favorecer las empresas criminales del poder seglar, haciéndose objeto de escándalo para todos los buenos católicos, y atrayendo sobre sí la cólera de Dios. Nos conservamos, sin embargo, la esperanza de que aquellos que presiden al gobierno de ese pais querrán al fin volver á escuchar mejores consejos, y reconocerán que la verdadera prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina Religion, sin su saludable doctrina, sin el respeto á los venerandos derechos de la Iglesia. Lo que ademas de esto acrece tambien nuestra confianza es que hemos sabido que aquel Obispo iba á ser llamado de su destierro. ¡Dios haga que no salgan fallidas nuestras esperanzas!

Con el auxilio de Dios, Nos no faltaremos nunca á nuestro deber, ni cesaremos de soportar todos los trabajos, empleando todos los cuidados y poniendo todo por obra para proteger y defender enérgicamente, segun lo exigen los deberes de nuestro ministerio apostólico, la causa de la Iglesia que Dios nos ha confiado. Por esto es por lo que, unido á vosotros, venerables hermanos, y levantando el corazon y los ojos hácia la montaña sublime y santa de donde con confianza esperamos el socorro, no cesaremos ni de dia ni de noche de implorar ni de suplicar con nuestras oraciones y nuestros gemidos al Dios Padre de toda misericordia y de todo consuelo, que por su virtud todopoderosa defienda á su santa Iglesia y la liberte de todas las calamidades que la afligen en los paises de que Nos hemos hablado y en otras regiones, y que se digne por su gracia celestial iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los enemigos de esta misma Iglesia, atrayéndolos de las sendas de la impiedad y de la perdicion á las de la justicia y la salud.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA, con motivo de lo que se ha anunciado de que la Cámara eclesiástica iba á ser refundida en el Consejo Real, examina esta importante cuestion, probando que «nada es mas conforme á nuestros precedentes históricos que el llamamiento de los Prelados á tener una intervencion activa en los consejos del trono.» Y añade: «Ya en los tiempos de la España goda se les vió ejercer esas funciones, particularmente en los memorables Concilios de Toledo, en que se resolvian con su dictámen los negocios mas graves del Estado, por comision que al efecto les daban los monarcas, á la vez que por autoridad propia deliberaban y decidian sobre los asuntos eclesiásticos. En aquel tiempo, pues, los Obispos, á las facultades inherentes á su dignidad de Príncipes de la Iglesia, agregaban las de consejeros de la Corona, que, atendidas sus luces y elevada prudencia, les habian deferido los Reyes; título que han conservado hasta nuestros tiempos, sin que exista en contrario sino un acuerdo ministerial inmeditado, y que es muy probable se haya arrepentido de haber circulado el que le publicó. Justo y debido es derogarle solemnemente, para desagraviar de ese modo al Episcopado español. Tal vez nunca se ha mostrado este mas digno de ejercer las funciones que nos ocupan que durante el funesto bienio inmediato, en que, venciendo los obstáculos que se le impoñian para cumplir con sus deberes pastorales, aconsejando á S. M. la Reina lo que la Religion y la ley dictaban de consuno en vista de los absurdos y anticatólicos planes de los *reformadores*, y para dar á luz sus sabios y luminosos escritos, ha luchado sin tregua y enérgicamente en defensa de su derecho, y llenando plenamente su obligacion, sin arredrarse por las censuras y malos tratamientos que tal proceder les atraia por parte de aquellos gobernantes desatentados.»

EL COURRIER DE MADRID anuncia que desde 1.° de marzo se publicará todo en francés, y discute con el diario demócrata con motivo de sus apreciaciones sobre la actitud que á su partido le ha aconsejado en las próximas elecciones.

EL ESTADO se ocupa del desacuerdo que reina entre la prensa moderada.

LA ÉPOCA, para manifestar el grande sentimiento que tendrá en que á las próximas Cortes no venga una minoría respetable del partido progresista templado, diserta sobre la inconveniencia de la exageracion en política, y habla de los resultados que hubieran producido en España los propósitos librecultistas cuando no estaba *preparada* para este hipotético progreso; y concluye manifestando que le parece sumamente acertada la idea de reorganizar la Cámara eclesiástica en los términos que se dice piensa hacerlo el Sr. Seijas Lozano; esto es, en el sentido de conceder á los Sres. Obispos una influencia señalada cuando ocurra resolver los negocios que tienen relacion con los derechos é intereses de la Iglesia.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa en bosquejar la alta significacion del Congreso que se va á reunir.

EL CATÓLICO se las há con *El Clamor Público*, á propósito de haber dicho el periódico liberal que la prensa religiosa se veia obligada á guardar silencio sobre el asesino Verger porque llevaba el hábito de la familia.

LA ESTRELLA, haciéndose cargo de lo que dice *El Leon Español* «que para conseguir que las Córtes convocadas para 1.° de mayo no sean una reproduccion daguerrotípica de otras que con sus irreflexivos ataques é los poderes constituidos minaron el principio de autoridad y enseñaron á las masas ignorantes á mirar con desconfianza cuantas disposiciones emanaban del gobierno, deben reunirse frecuentemente los electores, discutir las cualidades de las personas que aspiran al honroso cargo de legisladores, escuchar las observaciones de todos, y no convertirse en instrumentos de mezquinas intrigas de localidad,» le contesta manifestando «que si el cargo de diputado recayese en personas que, á sus principios monárquicos y religiosos, á su probidad y honradez nunca desmentidas, á su saber y altas dotes oratorias y gubernamentales, á su prudencia, tacto y tino en los negocios, y á su larga esperiencia y práctica en toda clase de asuntos, reuniesen la riqueza y medios de subsistencia necesarios, que son los que dan la independencia indispensable para legislar con acierto, sin mirar mas que al bien del pais, desde luego convendriamos en que las Cortes convocadas para 1.° de mayo no serian, como dice nuestro colega, una reproduccion daguerrotípica «de las que con sus irreflexivos ataques á los poderes constituidos minaron el principio de autoridad y enseñaron á las masas ignorantes á mirar con desconfianza cuantas disposiciones emanaban del gobierno.» Pero como no es probable, y sí casi cierto, que esto no ha de ser así; como no es posible reunir cerca de 400 individuos que estén adornados de las cualidades que dejamos indicadas, como sabemos, sin necesidad de apoyarnos en mas datos que los que tenemos á la vista, que muchos de los que aspiran al honroso cargo de diputados carecen de la independencia y otros requisitos para emitir su voto, cual conviene, para que las decisiones sean el producto de la conviccion íntima de cada individuo; como no ignoramos que una buena parte aspira á tomar asiento en el Congreso mirando esta investidura como medio seguro de medrar él y los suyos; como, en fin, no á todos anima el amor patrio, sino mezquinos intereses y poco nobles ambiciones, de aquí es que tememos mucho que las Córtes convocadas para 1.° de mayo sean una reproduccion daguerrotípica de las anteriores.»

Id. del 7.

EL PARLAMENTO piensa que si la nacion española ha de volver á ser *lo que ha sido*, menester es que no pierda de vista lo mucho que para llegar á tal fin le importa acrecentar el poder de su marina de guerra.

LA CRONICA dice que por lo mismo que son muchos los elementos disolventes que cinco ó seis años de una lucha constante y encarnizada han creado; por lo mismo que en todo ese largo período se ha ido cubriendo de ruinas el terreno político; por lo mismo que la empresa es difícil y arriesgada, será mayor la gloria del triunfo, y será mas grande y de mas importancia el servicio que el gobierno preste al pais.

EL DIARIO ESPAÑOL se hace la ilusion de ver ya en retirada á sus enemigos, y trata de demostrar «que las ideas peligrosas que se alegan como argumento de espanto para atacar al gobierno representativo circulaban libremente en tiempos del absolutismo.»

LA IBERIA dialoga con *El Norte Español* sobre elecciones.

LA DISCUSION combate á la union liberal.

EL NORTE ESPAÑOL trata de disuadir á los que esperan una reforma en nuestra Constitucion política.

LA ESPAÑA publica un artículo suscrito por don Miguel Lobo, calificando como se merece la conducta de la Gran-Bretaña con el celeste imperio.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Por un real decreto se nombra rector de la Universidad de Valencia á D. Francisco Carbonell, senador del reino electo.

Por otro id. se crea en Madrid una escuela especial de ayudantes, agregada á la de ingenieros de caminos, para dar la instruccion conveniente á los que aspiren á ingresar como facultativos subalternos en el servicio de obras públicas.

Tambien publica el reglamento para llevar á cabo el anterior real decreto.

Por una real órden se dispone que la correspondencia dirigida desde la península é islas adyacentes á la de Fernando Pó y Annobon, y viceversa, se franquee al respecto de dos reales por carta sencilla hasta media onza, aumentándose otro tanto por cada media onza de esceso ó fraccion de ella, y que los periódicos paguen de franqueo á razon de 160 rs. por arroba.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. Se sabe que la presencia del Emperador en Milan ha provocado un pequeño conflicto en-

tre el conde Paar, encargado de negocios de Austria en Turin, y el conde Cavour. El primero habia sido invitado, como los demas diplomáticos acreditados en Turin, á acompañar al Rey Victor Manuel á Niza; pero él ha creido deber rehusar, porque, contra los usos diplomáticos, la corte de Turin no habia enviado persona alguna á Milan para cumplimentar al Emperador.

La amnistía publicada en Milan ha causado gran satisfaccion en Berlin, tanto mas, cuanto que el Emperador ha modificado por si el proyecto que se le ha presentado por los ministros, y ha sustituido la espresion *amnistía condicional* con la de *amnistía universal*. *(Diario aleman de Francfort.)*

PRUSIA. *Berlin 30 de enero.*—Segun cartas de Rusia, los intereses de su política en Occidente han venido á ser secundarios respecto á las esperanzas que se dejan entrever detras de las grandes murallas de China. Se ha hecho ya familiar la idea de ver á Rusia ofrecer sus auxilios al Emperador de China para el caso en que la invasion anglo-francesa ganase terreno. *(Gaceta de Correos.)*

MONTENEGRO. Vuelve á agitarse nuevamente la cuestion del Montenegro. A *El Deutschland* le escriben de Viena, con fecha 28 de enero, lo que sigue:

«M. Vukovick, ayudante de campo del príncipe Danilo del Montenegro, ha llegado aquí antes de ayer con una mision particular. Los negocios toman un aspecto muy grave en aquel pais. Por una parte es probable que si las potencias europeas no intervienen á tiempo, estallará dentro de poco la guerra entre la Puerta y el Montenegro; y por otra el príncipe Danilo encuentra una viva oposicion en el seno de su mismo Estado. El Senado montenegrino se opone á la convocacion de la Asamblea nacional pedida por el príncipe, porque este quiere someter á la Asamblea proposiciones que no aprueba el Senado. El príncipe, amenazado por una parte por la Puerta, que quiere destronarle y reemplazarle por un uladika eclesiástico y no hereditario, y por otra por sus propios súbditos, ha enviado á su ayudante de campo á Viena para que pida consejo al gabinete austriaco y al embajador ruso.

CHINA. Noticias particulares de la China, segun dice *El País*, desmienten del modo mas terminante el incendio de la ciudad de Canton. El almirante Seymour, á instancias de los representantes de las potencias estranjeras, tomó las necesarias disposiciones para librar de daño los almacenes y propiedades de negociantes estranjeros. Limitóse á ocupar y fortificar las posiciones militares que tomó á los chinos. Por lo demas, las principales casas comerciales habian abandonado á Canton, pasando á Sang-Hai.

AMERICA. Un importante convenio consular ha sido estipulado entre Chile y los Estados-Unidos. En el Perú la revolucion se ha generalizado en la república. El general Vivanco, jefe del partido revolucionario, ha tomado posesion de casi todos los puertos de Callao.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de Mata, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á su fundador, San Juan de Mata, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la parroquia de San Luis se festeja á Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana.

En la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas continúa la novena á su Soberana titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en la iglesia del Cármen sus mensuales ejercicios á las tres y media de la tarde.

En Santo Tomás y Atocha habrá por la tarde procesion con el Niño Jesus.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Polonia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas benedictinas de San Plácido, donde se festeja á Santa Escolástica, como Santa de su órden, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde vísperas y solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas concluye la novena como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15 c.
Títulos diferidos, 24,70.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 9,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 58.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 85	á 98	rs. va.
Cebada	de 50	á 54	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 49	18 á 20
Aceite	64 á 66	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

En los mercados de Castilla á las últimas fechas los precios de los trigos continuaban siendo altos. En el de Valladolid no se presenta grano. En Palencia sigue el alza en el precio de los trigos, pagándose hoy de 85 á 87 rs. la fanega de 91 libras y sin peso, siendo lo general mediano, porque como está tan caro, lo malician los vendedores. La cebada está á 51 y medio reales; los yeros á 52; el centeno á 70; la harina de primera á 28 1[2 rs. arroba; la de segunda á 26 1[2 operacion; la tercera piden 24. Las existencias aminoran bastante, y se cree que el trigo llegará á 90 rs. fanega. A pesar de esto, no se advierten síntomas de desórden; pero hay muchas necesidades en el pais, sin que baste á remediarlas el costoso sacrificio que continúan haciendo la junta de subsistencias y el ayuntamiento, dando el pan á 16 cuartos, en lugar de 22 á que está el de los panaderos.

—El comercio de Barcelona va á representar á S. M. á fin de que no se rehabilite el abolido arbitrio de carreteras.

—Uno de nuestros corresponsales nos dice:

«Burgos 4 de febrero.

»Los granos sostienen sus precios. El tiempo está muy crudo de hielos. Las nieves cubren toda la provincia. Estamos incomunicados con los puertos de Cantabria, y muchos pueblos lo están entre sí. Los lobos vagan en grandes cuadrillas, acometiendo á ganados y personas. Ademas del cirujano de Arroyo, ha habido otras desgracias. Cerca de la venta de Juanilla acometieron las fieras dias pasados á un zagal de las diligencias, y á la gente que acudió en su auxilio costó mucho salvarle.»

—En Magan, pueblo de la provincia de Toledo, ha sido alevosamente asesinado y robado un sacerdote que pasaba de 80 años de edad, que fué sorprendido por los ladrones en el momento que salia de su casa, situada en uno de los puntos mas céntricos del pueblo.

—Las correspondencias de Aragon dicen que la estraccion de vinos es cada vez mayor. El precio llega ya á 190 rs. los doce cántaros. El aceite ha bajado 4 rs. en arroba. En el Ebro hay detenidos mas de 30 barcos cargados de pipas, á causa de la poca agua que lleva el rio.

—Las puertas de una iglesia han sido forzadas en Vizcaya, pero con un objeto muy diferente del que mueve á cometer igual sacrilegio en otras partes. En la mañana del 2 se encontraron abiertas y taladradas con berbiquí las de la iglesia de Deusto, en las inmediaciones de Bilbao. Por el mismo procedimiento se habian abierto los cajones de la sacristía. Todo se habia registrado, incluso el archivo; pero los que penetraron en el templo nada absolutamente se llevaron, aunque en él habia objetos de valor, cálices, cruces, etc., de plata y oro, que aparecieron sin tocar. Este misterioso y estraño atentado, sobre el cual se practicaban diligencias judiciales, absorbia la atencion pública.

—Las últimas noticias de Canarias dicen que por el paquete inglés *Niger* se habia sabido que la Reina de Inglaterra visitará aquellas islas en la próxima primavera. Este viaje, decidido desde el año anterior, no pudo verificarse por circunstancias imprevistas, y se trata de realizarle ahora. La Reina Victoria visitará tambien la isla de la Madera.

—En el uniforme de los tenientes y alféreces de navío se han suprimido las charreteras: en su lugar llevarán los primeros en la bocamanga de la levita un galon de oro de cinco cordones en el centro, y en su parte superior un cordoncillo del mismo metal de una línea de diámetro, y otro igual en la inferior, colocados á dos de distancia del galon; y los segundos cuatro cordoncillos como el dicho, y á dos líneas de distancia uno de otro. A las levitas de los guardias marinas se les suprime el ojal de oro que usan, y en vez de él llevarán en las bocamangas dos cordoncillos como los de los alféreces de navío, y colocados á dos líneas de distancia uno de otro.

—El Sr. Olózaga ha dirigido un comunicado á los periódicos progresistas quejándose de que no se le habia incluido en las listas de electores de ayuntamiento.

—Está concluida la colocacion de la línea eléctrico-telegráfica de Cartagena á Murcia. Solo se esperan los aparatos para que el telégrafo empiece á funcionar.

—Ha llegado á Barcelona, procedente de Paris, el ingeniero civil Sr. Carbailo, con objeto de encargarse de la direccion de las obras de la canalizacion del Ebro. Se propone enmendar dentro de breve tiempo los defectos de que adolecen algunas de ellas, é inaugurar la navegacion en la parte baja, sin perjuicio de dar el mayor impulso á los trabajos en el trecho que media de Mequinenza á Zaragoza.

—El gobierno piensa en la actualidad en llevar á efecto en Madrid una esposicion de ganados y productos agrícolas, ofreciendo premios á los espositores que mas se distingan.

—Se ha espedido una real órden muy apremiante, para que se cumplan los artículos 2, 3 y 4 del decreto orgánico de la caja de Depósitos, por los que se manda ingresar en la misma los fondos en metálico y los efectos de la Deuda pública que por decisiones de las autoridades deban consignarse en depósito para afianzar contratos, etc.

—La municipalidad de Cartagena ha comprado á 57 rs. seis mil fanegas de trigo griego, que se va á vender al coste.

—El lúnes 9 da un baile el señor marques de Ria-rio, ministro de Nápoles en esta corte.

—La Guardia civil durante los años de 54, 55 y 56 ha aprehendido 15,429 delincuentes, 13,104 ladrones, 2,481 reos prófugos, 1,944 desertores y 29,475 por faltas leves: total 62,531 criminales. Ademas ha aprehendido 586 contrabandos.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Ninfa Iris.*—Baile.—*La Novia impaciente.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Dice *El País*:

«Noticias recibidas del interior de la Persia anuncian que el gobernador Kandahar se habia trasladado á Herat el 14 de diciembre, y tuvo en esta ciudad una entrevista amistosa con Murad-Mirza, general en jefe del ejército persa.

»Esta circunstancia, y la de haber ido á Teheran enviados de las tribus afganes, prueba completamente que el Afghanistan entero se muestra favorable á la Persia.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, viérnes 6 de febrero.—Lord Clarendon ha declarado en el Parlamento que sir John Bowring tiene órden de obtener, por cuantos medios estén á su alcance, que sean admitidos los ingleses en Canton con las condiciones de los antiguos tratados.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 561.

Madrid, lúnes 9 de febrero de 1857.

AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, ... de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Hoy hemos recibido las adhesiones de los párrocos, beneficiados y demas eclesiásticos del arciprestazgo de Simancas y todos sus feligreses; la de las hijas del Gran Domingo de Guzman de Alcalá de Henares, con su vicario; la del párroco, ayuntamiento y vecinos todos, con el juez de paz y maestro de primeras letras de Larraona (Navarra), y la del vicario y comunidad de Madres Agustinas de la Calzada de Oropesa.

POLITICA.

Esplícitamente manifestado por el ministerio que deseaba entrasen á componer los nuevos ayuntamientos personas conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden, la prensa religioso-monárquica escitó con repeticion á sus amigos á que tomaran parte en las elecciones municipales. Hechos de que con posterioridad tiene dada noticia, y otros análogos á ellos, han debido de esterilizar en muchos pueblos, así sus escitaciones como la manifestacion ministerial; pero no por eso cree se haya perdido todo el trabajo. Tiene, por el contrario, datos para presumir que se ha de haber mejorado mas ó menos en las demas partes el personal de los ayuntamientos.

Réstala ahora cumplir la palabra que dió tambien á sus amigos, de indicarles en tiempo oportuno la conducta que, en su concepto, deberian adoptar en cuanto á las elecciones de diputados.

De sus datos últimos resulta que el ministerio, mirando estas elecciones de diversa manera que las municipales, consideraria todas las candidaturas por ella designadas con el nombre de *religioso-monárquicas* como candidaturas de oposicion.

La prensa religioso-monárquica ve por este hecho reproducida para los electores amigos suyos la misma situacion en que se encontraran en todas las elecciones precedentes; es decir, que no pueden aspirar, por medio de una combinacion general, á traer al Congreso un número tal cual considerable de diputados, sin esponerse á acrecentar los males que de muchos años á esta parte vienen esperimentando los intereses de su comunion.

Así que, los considera generalmente en el caso de obrar con entera libertad, absteniéndose de votar ó votando como mejor les parezca, sin tener en cuenta mas que las circunstancias locales ó particulares en que respectivamente se encuentren.

Esto no quita que si en algun punto creyesen poder sacar diputado á cualquier candidato propio sin el inconveniente que acaba de indicar, usen con ese fin del derecho que la ley comun les concede. Madrid 9 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—Fracisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Estrella*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.

Es muy interesante la siguiente rectificacion que ha aparecido en la *Gaceta* de ayer. En ella se nos asegura que en las próximas elecciones reinará la mas escrupulosa legalidad, facultando á la prensa periódica para denunciar los abusos que pudieran cometerse. Nosotros, que no habremos de ser los que menos se aprovecharán de este derecho, concedido por las leyes vigentes, nos alegraremos de que lo prometido tenga fiel y exacto cumplimiento.

Hé aquí lo que se dice en la *Gaceta*:

«Han dicho algunos periódicos que se ha presentado al gobierno una esposicion del comité electoral progresista para que en las próximas elecciones para diputados á Cortes se respete la seguridad personal. Se ha dicho asimismo que son de temer ilegalidades y abusos, y se ha indicado, mas ó menos claramente, que se han cometido algunos en las elecciones municipales. Estamos autorizados para decir que el gobierno no tiene noticia de que se haya cometido ninguna infraccion de la ley, y que está resuelto á que se haga la eleccion para las próximas Cortes con la mas escrupulosa legalidad, digan en contra lo que quieran sus naturales enemigos. La seguridad personal será respetada, y los partidos legales podrán agitarse dentro del círculo que las leyes permiten. Solo serán perseguidos, en cumplimiento de un deber sagrado, los malhechores y los trastornadores del órden público; pero aun estos mismos lo serán, con arreglo á derecho, por los tribunales competentes, y no por medios arbitrarios. La prensa periódica gozará de toda la libertad que las leyes vigentes conceden para ocuparse en materias electorales, y denunciar los abusos en que alguno pudiera incurrir. Pero las autoridades y funcionarios públicos gozarán igualmente del derecho que la ley concede á todo español persiguiendo como calumniador á quien les atribuya sin razon y sin pruebas delitos ó faltas de los que se deben perseguir de oficio. Las personas sensatas de todos los partidos sabrán á qué atenerse cuando se hable vagamente de arbitrariedades, de amaños ilegales y de violentas medidas encaminadas á torcer la voluntad de los electores, mientras no se precisen y concreten los hechos y se citen las infracciones. Cuando esto, por el contrario, se haga, cada cuál usará de su derecho, y el gobierno cumplirá con su deber.»

En carta, fecha 5, de Granada, nos dicen que en las elecciones han ganado nuestros amigos las mesas en los cuatro distritos.

PARALELO ENTRE EL ABSOLUTISMO Y EL PARLAMENTARISMO.

El Diario Español, prendado de su profundidad científica, se erguie y gallardea contemplando ya en precipitada fuga á los defensores del antiguo régimen. ¡Es mucha la modestia de *El Diario*! Tal venero de citas estravagantes encontró estos dias, que de puro hueco y sublimado no cabe en sus columnas. Hé aquí el grandioso párrafo que dedica á un periódico que no se digna nombrar, cosa que nos llena de sentimiento:

«*Un periódico ha dicho*, no sabemos si por su cuenta ó reproduciendo un párrafo de *La Esperanza*, que si durante el gobierno absoluto habia caido en lamentable ruina el imperio español, tambien fue elevado á tal grandeza y á tan escelsa altura durante el mismo régimen, mientras que el parlamentarismo, ni ha sabido crear ni creará nada que pueda compararse con la monarquía estensa y grandiosa de Felipe II. *Razones tan baladíes no merecen, en verdad, réplica concienzuda y grave*; mas como los defensores del absolutismo ó de la reforma (aunque estuviesen dotados de clarísimo ingénio y de universal erudicion) no hallarán á mano argumentos mas valederos, *rechazaremos de pasada este dardo arrojado en la fuga*.»

Como el argumento es *baladí*, nuestro colega se cree autorizado para contestar con una vulgaridad, y por eso añade:

«El grande imperio español no se formó por los monarcas absolutos, sino á la *sombra de las instituciones representativas de Castilla y de Aragon*.»

Solo haremos una ligera observacion á nuestro cofrade, ya que á argumentos baladíes corresponde *quites de pasada*. Si hubo en España instituciones representativas antes de los modernos reformadores, ¿por qué no se restablecen en toda su primitiva pureza, en vez de traer á España plagios miserables de instituciones estranjeras? Si Isabel I no fue Reina absoluta, segun dice *El Diario Español*, con escándalo de cuantos saben los rudimentos de nuestra historia, ¿se contentaria *El Diario* con que doña Isabel II ejerciera su soberanía sin mas trabas que las que tuvo Isabel I? Pero es claro: el tiempo... los adelantos... nosotros, que estamos en el poder, y otras razones que *El Diario Español* se calla... pero aun falta lo mejor.

Dice *El Diario* que todos los males que diluviaron sobre España procedieron de haberse conculcado el antiguo sistema representativo:

«Cuando se reunen las Cortes únicamente de cinco en cinco años; *cuando empiezan las coacciones en los nombramientos de los procuradores, la designacion de favoritos y las comendaticias en favor de este ó de aquel cortesano*; cuando se desatan *la persecucion, el soborno, la esclusion del clero y de la aristocracia y la de determinados candidatos*; cuando se rompe el equilibrio que debe existir entre la centralizacion política y la centralizacion administrativa, *y se cambian las ordenanzas municipales, y se pisotean los fueros, y la justicia, y los cargos públicos se venden como la nobleza*, y los servicios temporales se convierten en perpétuos, y hasta la seguridad personal, protegida por las hermandades que nacieron del municipio, se mira perdida; cuando todo estuvo nivelado, entonces comienza la decadencia de España, la nacion pierde en fuerza lo que ganan el Rey y sus favoritos; el sol declina.»

A nuestros lectores les habrá sorprendido un cuadro tan exacto de los escándalos y desafueros parlamentarios que nuestro colega describe involuntariamente en el párrafo anterior. Ahora bien: si esa conducta nos lleva al absolutismo, ¿quiénes marchan decididamente hácia ese régimen monstruoso? ¿Ellos ó nosotros?

EL PARLAMENTARISMO.

Decia el franco-español diario *Courrier de Madrid* que el parlamentarismo es ya una cosa arraigada en las costumbres españolas, formando sus delicias. Lea nuestro colega las siguientes líneas que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores:

«No cese V. de clamar contra el parlamentarismo, que no le pudo inventar sino el mismo Luzbel para confusion del mundo.»

En esta parte nuestro suscritor verá que vamos teniendo honrosa compañía.

Hé aquí algunos párrafos que dedica al *parlamentarismo* nuestro apreciable colega ministerial *El Leon Español*, con algunas notas que le ha puesto *La Esperanza*:

«Como entre las mil especies que andan hoy en boga, y de que se quiere sacar partido con intencion mas ó menos torcida por parte de los políticos de nuevo cuño, figura en primer término la restauracion del añejo parlamentarismo en su forma menos aceptable para los hombres de buen sentido, y como importa, mucho mas de lo que á primera vista parece, fijar bien las ideas sobre este punto tan capital, para que no se logre por su medio estraviar la opinion de la multitud incauta y poco reflexiva, bueno será que enunciemos la nuestra (*la nuestra, es decir, la de los de casa*), valga por lo que valiere, y aun cuando no sea mas que para dejarla consignada una vez por todas, cerrando la puerta á cualquiera duda que acerca del particular se pudiera abrigar, tal vez en perjuicio nuestro.

»¿Es posible la restauracion del parlamentarismo, tal como se ha entendido hasta hoy en España, sin esponernos á minar por su base la situacion regular, firme y bien entendida á que afortunadamente hemos llegado, no sin ímprobos trabajos y estraordinarios esfuerzos?

»No es posible.

»(*¿Lo escucha* El Diario Español?)

»El parlamentarismo, tal como se ha entendido hasta hoy en España, no fue ni puede ser jamás otra cosa que un palenque abierto de continuo á todas las pasiones que en él luchan de continuo y con el valor desaforado que inspira naturalmente la inviolabilidad del representante del pueblo: un semillero eterno de discordia, un foco de desórden sin fin, donde rara vez entra por algo otra cosa que el afan inmoderado de lucir las galas de la oratoria, ó de desfogar con razon ó sin ella el encono de tal ó cual bandería política. No fue ni puede ser jamás, para valernos de la feliz espresion de una de nuestras eminencias políticas, «el espíritu revolucionario en el Parlamento.» De aquí una consecuencia forzosa, inevitable: la imposibilidad material y moral de todo gobierno digno del nombre de tal y que en algo tenga su decoro, su reputacion, sus fueros. Porque el parlamentarismo, erigido siempre en poder omnímodo, escluye por precision cualquier otro poder, por legítimo y fuerte que sea; y partiendo de este dato, cuya exactitud no es en manera alguna cuestionable, ya se entiende (y este es el punto á que queríamos venir á parar) que mal podremos aceptarlo en ningun caso, y muchísimo menos en el que actualmente nos encontramos, cuando cabalmente lo que mas importa por de pronto es robustecer todo lo posible el elemento contrario, el poder de las autoridades, desde la mas elevada hasta la de inferior categoría, para contrarestar victoriosamente los mil elementos deletéreos que nos rodean. Lo diremos de una vez. Queremos el Parlamento, lo respetamos como una de tantas ruedas de la máquina de nuestro sistema político, pero rechazamos de todas veras el parlamentarismo, como fruto en alto grado nocivo en todos tiempos, y mas y mas nocivo en las circunstancias especialísimas que vamos atravesando. Queremos el Parlamento que se adhiere de buena fe, que aconseja en buenos y decorosos términos, que ilustra siempre que le es posible la opinion del gobierno sobre las cuestiones de interés nacional; pero rechazamos abiertamente (no hay para qué ocultarlo) el Parlamento que *discute* siempre sin coto ni medida, y que lejos de cumplir la mision para que fue instituido, no hace sino servir de rémora á los mejores pensamientos del poder ejecutivo, que entorpece, ó mas bien anula por completo todo principio de buena administracion, y pone á cada momento en peligro la tranquilidad y el órden público.

»En una palabra (*audite, audientes*...): queremos el Parlamento que va á venir, tanto como odiábamos la Asamblea que se fue.»

»(*A los quince dias despues de la apertura hablaremos.*)»

Sobre lo ocurrido en Murcia nos da mas pormenores la siguiente correspondencia que recibimos de aquella ciudad con fecha del 5:

«La carta ó correspondencia que V. se sirvió insertar en su apreciable periódico relativa á la cuestion electoral de esta capital, ha levantado gran polvareda, segun se desprende del comunicado inserto en el núm. 73 de *El Estado* y en el 682 de *El Leon Español*. Se equivocan mucho los que crean intimidar á los monárquicos de esta ciudad para que no denunciemos al pais la intolerancia de que han sido víctimas por los partidos que alternativamente han estado en el mando.

»Probado que el Sr. D. Agustin Braco no es el jefe del partido moderado, porque aquí existe otra fraccion moderada mas respetable; probado que es insignificante su partido, por cuanto el Sr. Braco dice en su comunicado que la precipitacion con que se hicieron las protestas de fe católica no permitió firmar á los braquistas, lo que significa no tienen pueblo, pues en esta se recogieron firmas de todas opiniones, cumple hoy probar la intolerancia (1).

»Anteayer quedó definitivamente resuelta la retirada de los monárquicos de las urnas electorales para la presente eleccion municipal. Ya pueden perder el pánico los que dicen cuentan con la opinion pública.

»Nosotros, sin habernos permitido la menor gestion para podernos presentar como partido, y sin habernos reunido mas de tres personas, quedó como por encanto organizado y dispuesto á entrar en lucha electoral con 500 votos de los 1,635 con que cuenta este distrito municipal; mas circunstancias que no son del caso esplicar nos hicieron quedar así preparados, sin movernos á nada hasta ver la candidatura que debia darse al público, confiados unos en la palabra de persona respetable de que una parte de los candidatos seria de nuestra comunion, y otros sumisos y tolerantes, pero creyendo siempre en el resultado *conservador* que ha tenido.

»En el plan solapado y de esclusivismo del partido dominante entró la idea de no dar al público la candidatura hasta última hora, bajo sobres bien cerrados, que se dirigian únicamente á los que creian deberian apoyarla.

»Los candidatos, por muy apreciables que sean, pertenecen á las dos fracciones moderadas. ¿Esto es tolerancia? ¿Es esto lo ofrecido por el gobierno?

»Para probar la popularidad del partido dominante, baste manifestar que de los 818 elegibles no pudieron entresacar mas que 44 para los 36 concejales.

»No obstante lo espresado, quedamos organizados para las demas elecciones, pues si hay legalidad triunfamos, y si no la hay probaremos la farsa.

«Ya han visto Vds., señores redactores, que de 1,635 votos, sin invitaciones, ni reuniones públicas, ni libertad para nada, hemos podido reunir hasta 500.

»Sepárense de aquellos los de muchos empleados que votan por la *legalidad existente*, los de los eclesiásticos que no votan, los de los progresistas y mas de 100 monárquicos que no figuran en lista ni han reclamado oportunamente el voto por falta de costumbre, y se ve claramente el resultado que daria una *eleccion verdad*.

»Se ha abusado de nuestra caballerosidad é hidalguía; pero es una leccion que no olvidaremos. Es el primer ensayo: en el segundo probaremos que algo hemos aprendido.»

Es muy interesante la siguiente carta, en que se habla de las elecciones municipales de Sevilla:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEVILLA 30 de enero.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Cuando en vista de las circulares del ministerio de la Gobernacion, y de las invitaciones que nos ha hecho V. en el periódico que tan dignamente dirige, y demas colegas monárquicos, creíamos los que profesamos estos principios que era llegado el dia de que se diese á un partido tan numeroso como perseguido hasta ahora, aquella consideracion que tan de derecho le corresponde por su amor constante á la Religion, al trono y al órden, uniéndosele al intento con delicadeza y buena fe el que hoy ocupa el poder, para así robustecido ostentarse invencible ante la revolucion: los delegados del gobierno en esta han olvidado sin duda el contenido y espíritu de aquellas célebres circulares.

»Cuando el partido creyó estar en el caso de prepararse para tomar parte en las elecciones municipales, se presentó una comision del mismo, presidida por un individuo del comité que existe en esta ciudad, al señor gobernador interino, en demanda de permiso *para celebrar una ó varias reuniones públicas, y á pretesto de que entonces lo exigirían los progresistas ó demócratas*, les fue negado, *permitiendo* solo que privadamente pudieran reunirse algunas personas en corto número, cuando hasta en la corte se ha autorizado á que lo verifiquen aun los partidos estremos.

»No desmayando con este contratiempo, se verificó una reunion parcial, en la que se acordó tomar parte en las elecciones del modo decoroso que las circunstancias hiciese posible, habiendo en seguida mediado tratos y ofertas de algunos que, unidos en cuerpo y alma á los conservadores, pretenden todavía ser monárquicos, concurrieran á la reunion, y se decian autorizados al efecto. Pero lo primero que manifestaron fue que la reeleccion de los actuales concejales era una necesidad, y que por lo tanto solo quedaban unas diez vacantes que ocupar, de las que cedian al partido tres ó cuatro. Componiéndose el ayuntamiento de treinta y ocho individuos, se creyó harto mezquina la oferta para trabajar unidos, y desechada se presentó otra, en que se concedian ocho de las diez plazas vacantes; pero exigiendo que las personas que se propusieran no habian de ser algunas, que eran precisamente las que el partido deseaba ver en el municipio.

»Por evitar escisiones hubiera el comité tal vez aceptado la propuesta, con tal que el partido quedase en libertad de proponer las ocho personas, siendo estas, sin esclusion, las que tuviese por conveniente; y cuando se les dijo que sí, fue citado por el señor gobernador el marques de Gandul, presidente de nuestro comité, á una junta, en que, solo al frente de doce ó mas conservadores, sin considerarle con aquella investidura, y sin tener en cuenta nada de lo ofrecido por los espresados mediadores, se propusieron personas al gusto de los concurrentes, para llenar las vacantes, pues siempre se ha supuesto la necesidad de la reeleccion, dando cabida entre ellas, como una limosna, segun la espresion de un concejal moderado en activo servicio, á tres conocidos por monárquicos, uno anciano de mas de sesenta años, y enfermo, que se sabia no podria aceptar, y dos muy honrados, pero por sus circunstancias en la imposibilidad de hacer bien ni mal en el ayuntamiento, cualidad que seguramente se buscó al intento, pues se tenia noticias de que otras personas eran las que deseaba el partido colocar en tales puestos.

»Burlado así aquel en la persona de su representante, que por evitar mayores males solo se limitó á ser frio espectador de tal escena, despues de escusarse, porque tal vez para contentarle se aparentó quererle colocar en la candidatura, se creyó en el caso de trabajar por separado de personas que tan indignamente le consideraban, como así lo sigue haciendo, no obstante que los pseudo-monárquicos que indiqué antes, ya mas desenmascarados, publican que el partido trabaja unido al conservador, para engañar á los incautos, fundándose en que el marques asistió á lo acordado, y que ellos, que son absolutistas, siguen á aquellos, con la notoria degradacion que se ve por toda persona sensata y de principios fijos.

»Para sostener esta farsa ridícula y desvirtuar ó imposibilitar los trabajos del verdadero partido monárquico, que lo hace por su cuenta, en union de su comité, el alcalde, D. Miguel Carbajal, á pesar de la justificacion que todos le suponen, se ha apoderado de las listas electorales, que guarda bajo llave, para que nadie las vea mas que los que le han de dar el voto para su reeleccion y de sus compañeros; se han negado constantemente á nuestro partido; se hacen ofertas de conceder destinos a los del mismo que ven necesitados, para hacerlos apóstatas; se comprometen á los alcaldes de barrio, aunque sean monárquicos, y á los empleados, unos con halagos y otros con amenazas, y se atacan las intenciones de los individuos del comité, suponiendo que su disidencia consiste en que aspiran á figurar en el ayuntamiento; valiéndose, en fin, de cuantos medios puedan falsear una eleccion para conseguir á toda costa la reeleccion y el alejamiento de toda persona de algun valer del partido monárquico de toda participacion en el municipio.

»Esta es, Sr. Director, la libertad de que nuestros amigos pueden usar en Sevilla para las presentes elecciones de ayuntamiento, y tal la manera con que los delegados del poder han interpretado los deseos de S. M. y de su gobirno de que en los municipios verian sin disgusto á personas de principios puramente monárquicos, debiendo ser todos religiosos, de órden y amantes del trono.

»El partido, no obstante, lejos de desmayar, continúa organizándose con su comité al frente, compuesto de los señores marqués de Gandul, presidente; doctores D. Lorenzo García Pego y D. Juan María Rodriguez, vice-presidentes; marqueses del Moscoso y de Villapanés, D. José Borrax, D. Francisco Abaurrea, D. Juan de Medina y Torres, D. Juan Suarez Urbina y D. José Gonzalez, vocales, y el Dr. D. José Alvaro secretario. Ha nombrado sus juntas parroquiales; se entiende con los pueblos de la provincia con igual objeto de que se vayan organizando, como ya lo hacen en Marchena, Osuna, Ecija y otros puntos, y entrará en la lucha electoral próxima si alguna vez llega á ver las listas, y por ellas, aunque formadas á placer de sus adversarios, viera que es probable el triunfo.

»Como tanto su apreciable periódico cuanto los demas de nuestra comunion, nos invitan á que pongamos en su conocimiento lo que ocurra y los obstáculos que el esclusivismo del partido dominante, ó la conducta de los agentes del gobierno, opongan á la noble lucha á que se nos llama, y aquí tanto se hace porque, si acaso, recibamos la especie de limosna que se nos quiere dar, me ha parecido conveniente por mí, y en representacion de un centenar de amigos que á ello me autorizan, y á que suscribirian gustosos todos los monárquicos de esta, poner en su conocimiento lo ocurrido, para que de ello haga el uso que á bien tenga, mientras el comité, mas desocupado de sus actuales tareas, hace tal vez lo mismo, para que el público sepa lo ocurrido en Sevilla para las elecciones municipales, que será un preliminar de lo que se hará por los tolerantes conservadores en las que siguen de diputados á Córtes, si el gobierno con mano fuerte no trata de que sus delegados comprendan mejor su mision y coadyuven á que se realice su pensamiento, consignado en las circulares tan celebradas del ministerio de la Gobernacion.

»Dispense V. con su mucha bondad, Sr. Director, que le haya distraido de sus tareas con esta indigesta pero verídica manifestacion su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

»MANUEL SANCHEZ, *elector*.

»P. D. Acaba de fijarse al público la designacion de distritos electorales, diciendo en el bando que el dia 3 de febrero se fijarán las listas al público para que cuenten cinco dias el último de elecciones inclusive, ó sea el 7. ¡Viva la legalidad del señor alcalde Carbajal!»

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«El gobierno de S. M. ha autorizado al señor Ordoñez, gobernador civil de Barcelona, para contestar á la carta que el general Prim hizo publicar en *La Iberia*. La contestacion ha seguido inmediatamente á la autorizacion. El Sr. Ordoñez demuestra, con copia de una comunicacion que dirigió al gobierno de S. M., y apelando á otras que obran en el ministerio de la Gobernacion, que ni una sola palabra ha empleado con la que pudiera perjudicar el buen nombre del señor conde de Reus. Durante el mes de diciembre, segun el relato del Sr. Ordoñez, sabian las autoridades de Barcelona que se trabajaba sin descanso para subvertir el órden, y las noticias que de todas partes se recibian eran mas que suficientes para que los encargados de velar por la tranquilidad pública no se descuidasen un momento. A consecuencia de esto, el capitan general de Cataluña comunicó las órdenes oportunas al gobernador de Barcelona para que se procediese al arresto de las personas que se le designaban.

»El Sr. Ordoñez cumplimentó aquellas órdenes, y al dia siguiente pasó en persona á ver al general Zapatero, á quien manifestó que entre las personas arrestadas habia algunas á quienes conocia y creia incapaces de mezclarse en nada que contrariara el órden público. Otras personas de buena posicion social hablaron en el mismo sentido y garantizaron á los arrestados. El capitan general, en vista de esto, y guiado por sus sentimientos conciliadores y humanos, mandó poner en libertad á las personas detenidas, satisfecho con la conviccion de que se habia tenido con ellas todas las consideraciones posibles. Tal es, en resúmen, la historia que el Sr. Ordoñez hace de los sucesos que motivaron la carta del general Prim. Por lo demas, el Sr. Ordoñez rechaza como funcionario público y como caballero la idea de que al cumplir las órdenes del capitan general hubiese tenido en cuenta la circunstancia de que los arrestados fuesen amigos del Sr. Prim, y mucho menos que se hubiese querido contrariar á este en la contienda electoral.»

Tal es el resúmen que hacen las *Hojas* del largo escrito del Sr. Ordoñez. Este llega hoy á nuestras manos, y nos parece oportuno reproducir de él estos párrafos íntegros, que son los que tienen mas interes político. Dicen así:

«Tomaré la cuestion desde su orígen; y aun cuando tema ser molesto con su estenso relato, la gravedad del asunto lo exige.

»No hace muchos dias se aseguró al gobierno que el conde de Reus tenia alguna parte en la sorda agitacion que se notaba en esta provincia, y que trabajaba para promover disturbios y presentar obstáculos á la marcha del gobierno: este, no queriendo proceder de ligero, sino con datos irrecusables, acudió á mi veraz lealtad para que le informase con exactitud de ello, y le contesté lo que testualmente paso á copiar:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento á las prevencio»nes que de V. E. tengo recibidas, y en mi deseo de »ponerle al alcance de las menores circunstancias que »puedan ofrecer obstáculo á la marcha del gobierno »de S. M., me apresuro á manifestarle que efectiva»mente el señor general Prim trabaja con empeño pa»ra salir diputado por esta provincia en las próximas »elecciones, contando para ello con la cooperacion »eficaz que le prestan sus adictos. Para conseguirlo »se mueven todos los resortes y se interponen todas »las influencias; pero hasta ahora aun no se ha pro»movido el menor disturbio. Por el contrario, se han »visto cartas del conde de Reus, en las que encarga »muy mucho á sus agentes que, haciendo los mayo»res esfuerzos en el terreno de la legalidad, procuren »evitar motivos de disgusto que puedan hacer nece»saria la intervencion de la autoridad. Esto es lo que »con lealtad puedo ofrecer á la consideracion de V. E., »y lo que hasta ahora ha llegado á mi noticia por »conducto fidedigno.—Dios, etc.—Barcelona 21 de »noviembre de 1855.»

»En comunicaciones confidenciales he dicho lo mismo mas de una vez al señor ministro de la Gobernacion: mis cartas están en su poder; no hay por mi parte inconveniente en que las presente todas, y ni una sola palabra se encontrará en ellas que perjudique al buen nombre del general Prim, ni que deje de estar hasta hoy mismo en completa armonía con la comunicacion citada. El gobierno, con el buen criterio, imparcialidad y prudencia que le distingue, haciendo sin duda justicia á mis verídicos informes, no molestó en lo mas mínimo al referido general, ni ciertamente lo habria inquietado á no verse compelido á ello por la fatal carta que con sentimiento mio estoy obligado hoy á ocuparme de ella.

»A fines del mes de diciembre último era cosa sabida de todos que los trastornadores del órden público, incansables en sus maquiavélicos planes, se aprestaban á un nuevo pronunciamiento, con el pretesto de haberse de establecer para primero de año el impuesto sobre las especies de consumo.

»En esta provincia, donde por desgracia suele ser mas fácil encontrar esos elementos para el mal, á pesar de que la mayoria de sus habitantes son pacíficos, laboriosos y honrados, se pusieron, como se ponen siempre, en accion todos los recursos de la ciencia disolvente: nada, como otras veces, se omitia al efecto. El muy digno capitan general del principado lo sabia por sus amigos y por sus confidentes; yo tenia idénticas noticias por los mios: de Madrid, donde el incansable celo de aquel gobernador civil habia descubierto una vasta conspiracion, se nos aseguraba lo mismo; personas de allí, muy autorizadas, nos lo confirmaban; de Valencia, Aragon, Andalucía y otros puntos importantes de la península se nos repetia igual aviso; representantes españoles en puntos estranjeros nos pasaban detalladas comunicaciones referentes al propio objeto; en aquellos dias se tuvo noticia de que algunas personas conocidamente enemigas del gobierno, y que mas de una vez se les ha visto entre grupos de amotinados, compraban toda clase de armas de fuego, á precio no escaso, en diferentes pueblos de la provincia; logróse la captura de algunos, y no faltó entre ellos quien revelase el secreto á las autoridades.

»Se nos aseguraba, á la vez, que las mismas tendencias revolucionarias, con igual pretesto y para igual dia, debian de estallar en Valencia: sucesos incontestables vinieron á patentizar allí la realidad del pensamiento.»

La Guardia civil del puesto de Chinchon ha aprehendido á los ladrones y saqueadores de la iglesia de Morata de Tajuña, en la provincia de Madrid, habiendo hallado en poder de los bandidos muchos efectos robados en otras iglesias.

EL QUE VENDE CONCLUYE, ES ADAGIO INFALIBLE.

Esto debe suceder á la nacion española, pues habiendo vendido los bienes nacionales que pudo haber arrendado en subasta pública por períodos de ocho ó diez años con grandes provechos, otros les utilizan. Pero nada alcanza ya para cubrir el presupuesto de gastos, que cada año sube de punto. Hoy se dice de público que ha fracasado el arreglo del notariado español, que viene ocupando hace un siglo al ministerio de Gracia y Justicia, porque pedidas ciertas noticias al de Hacienda necesarias al efecto, se opone á este proyecto, exigiendo que se vendan tambien las escribanías, para que tenga la Hacienda mayores ingresos. Bueno fuera se tuviesen en cuenta que esto contradice á la práctica observada por dicho ministerio, pues mientras estaba mandado el arrendamiento, y aun la venta de estos derechos, ha provisto de gracia la misma Hacienda cuantas escribanías habia vacantes, considerándolas como los demas empleos del Estado y oficinas, perjudicando así al Erario público, hasta el estremo de elegir de oficio para

---

(1) No se crea por esto que nosotros dudemos del catolicismo del Sr. Braco, pues ocupando el antiguo palacio de la Mitra, se concibe que es afecto á las cosas eclesiásticas.

estos cargos á muchos sujetos que ni tenian ni tienen todavía la fé pública de escribanos, ni de notarios del reino, requisito previo que exigian y disponen las leyes vigentes, con cuyos nombramientos oficiales se ha privado la misma Hacienda ó el Estado de los derechos de medias anatas, 11 rs. por vecino del distrito, los de gracias al sacar reales títulos, papel de ilustres en que se dan estos y quedan archivadas sus copias, los derechos de cancillería y otros. ¿Y será posible que por fin veamos vender en pública subasta la misma fé pública? ¿Sucederá que la ignorancia, y acaso la inmoralidad, se prefiera por las pujas á metálico? ¿Y cómo el gobierno ha de indemnizar á los muchos jóvenes que por recurso, y engañados, se han dedicado á la carrera del notariado, haciendo sacrificios para costearla y para el pago de las matrículas? En España, por un cálculo aproximado, se necesitan ya proveer mas de ocho mil escribanos, pues fallecidos unos, y faltos de otros muchos pueblos en que nunca los hubo, se están causando con la escasez graves perjuicios á los ciudadanos, y pérdidas á la Hacienda en sus rentas de hipotecas y papel sellado. Esto mismo le consta al que suscribe; pues, notario de mas de treinta años, lo tiene palpado por su esperiencia, habiendo recorrido mas de dos mil pueblos del reino; por cuyas causas conoce bien á su clase, así como el mal que la aqueja, y dónde se halla. Cada quinientos vecinos necesitan y pueden sostener un escribano, con muchas ventajas y economías de gastos y molestias para dicho vecindario. Así, pues, para demostrar lo inconveniente de la venta de estos oficios, haremoss aquí una operacion matemática, partiendo del principio de que se cuenta la media anata á esta clase al respeto de 11 rs. por vecino. Y ¿qué mas quiere exigir el gobierno á un individuo que 5,500 rs. de anualidad entera, con el nombre de media, pagando por otra parte 100 rs. de subsidio, de que deberia eximírsele el primer año de ejercicio? Pues aun contribuye ademas cada escribano á la Hacienda pública el primer año con 120 rs. por papel de ilustres del título y su copia, 60 rs. por derechos de cancillería, y 28 del sello, que compone 208 rs. el minimum. ¿Hay médico, abogado ni cirujano á quien mas se le esprima, en proporcion de atribuciones? ¿No se faculta á estas clases para ejercer sus profesiones en todo el reino, al paso que á los escribanos se les limitan para tal ó cuál pueblo ó distrito, teniendo que repetir los gastos cuantas veces varian de domicilio? ¿Es esta la regla de proporcion que debe observarse entre los ciudadanos, sus clases y atribuciones respectivas? Repito que hablo por esperiencia, pues á mí mismo me ha exigido ya el gobierno mas de 10,000 reales por tres reales cédulas, las dos para ejercer en una misma poblacion distintos oficios, y la otra por la precision de variar de domicilio, siendo la causa el mismo gobierno. La vida de un escribano, por término medio, no pasa de treinta años, necesitando para serlo los veinte y cinco de edad; y hablando de los de los pueblos, que son el mayor número, sacamos en consecuencia que pagan aun mas de 3,000 rs. de subdidio en los treinta años de vida, que con 5,500 rs. á la Hacienda para tomar posesion, son 8,500 reales. Sus productos, en el supuesto de los quinientos vecinos, que unos tienen mas, y muchos no llegan á la mitad, difícilmente pasará de 4 á 5,000 rs. anuales. De consiguiente, el término medio son 4,500 rs. que por treinta años multiplican 135,000 rs., capital de su trabajo personal en toda la vida; y bajados los 8,500 rs. de gastos para ejercer, y su contribucion, se queda reducido á 125,500 rs. líquidos: esta cantidad, al 3 y ½ por 100, da 4,425 reales anuales. ¿Y cuál es el desdichado ciudadano que con tanta responsabilidad se conforma con producto tan mezquino por el capital de sus adquisiciones? ¿Y guarda esto proporcion con el sueldo y emolumentos de los alguaciles, que en los juzgados de término salen por 8,000, y hasta por 12,000 rs. anuales, siendo, cuando mas, licenciados del ejército? ¡¡¡Aun así se califica desfavorablemente á los escribanos!!! Pero dice el proverbio que unos tienen la fama y otros... ¡Cuántas verdades como esta podian decirse en una sola semana! Mas concluyamos, pues, por hoy con demostrar lo desatendida que se halla esta clase, siendo la mas instruida en todo lo relativo á los negocios de la sociedad y de la vida de los hombres, la que mejores servicios presta á la nacion, la que menos la grava y la que mas trabaja en la administracion de justicia que las familias y la sociedad necesitan. Esta clase, que parecia natural tuviese prestigio y aprecio del gobierno, ascensos para los méritos individuales y escalafon de antigüedad, carece de todo esto, y hasta de la gratitud. En ella solo se ensalzan algunos escribanos, y muchos empiezan su carrera por donde deberian concluirla; medrando con el favor por gracias repetidas ó bien por compras de oficios lucrativos. ¿Y por qué no debia de establecerse la regla de ascenso desde un pueblo á un juzgado de entrada; de este á otro de ascenso, y despues á los de término, subiendo por fin á las audiencias? Jubilaciones, cesantías, pensiones y retiros, se conceden ó adquieren todas las clases: los eclesiásticos, los magistrados, jueces, fiscales, militares, oficinistas y los esclaustrados; á los médicos, cirujanos, farmacéuticos, porteros y alguaciles, hasta las viudas y huérfanos, todos, todos cobran de los fondos públicos del Estado; pero los escribanos solamente son los únicos de que el gobierno solo se acuerda para exigirles contribuciones y responsabilidades: estos, sus viudas y huérfanos no son prójimos como los demas, ni los escribanos están tampoco admitidos como capacidades para las elecciones, cuando lo son hasta los maestros de escuela. ¡¡¡Qué distinta jerarquía ocupan en España que en otras naciones los depositarios de la fé pública; por cierto que avergüenza aquí el ejercerla!!!

Lo considero por hoy suficiente, porque si no basta, tampoco faltará que decir para otro dia; pues conocedor como soy ademas de diferentes otras materias, me queda un buen acopio de noticias para ilustrar al gobierno en esta y varias otras cosas que al público no se le ocultan.

Sin mas por hoy, queda de V. afectísimo este su seguro servidor Q. B. S. M.

M. R. F.

Nos escriben de Granada con fecha 27 de enero:

«Las rentas estancadas en esta provincia han tenido en diciembre último un aumento de consideracion, comparado con igual mes del año de 1855. El esceso por tabacos lo ha sido de 92,306 reales 36 cénts.; por sal 71,726 con 46; por efectos timbrados 15,351 con 70: de suerte que solo en el ramo que nos ocupa se ha obtenido un aumento en el mes pasado de 179,384 rs. 52 céntimos.

»Esto, en primer lugar, prueba, cuando menos, que los empleados que por su destino tienen el deber y la obligacion de procurar que las rentas estancadas suban á la altura que tenian antes del *glorioso pronunciamiento de* 1854, llenan sus deberes; y en segundo lugar, que por esta comarca no circula contrabando alguno, gracias á las acertadas disposiciones del jefe de la Hacienda, que secunda con incansable celo las órdenes de la direccion general de estancadas.

»Los empleados de Hacienda de esta capital, considerándose agraviados en la cuota que se les fija para cubrir el déficit, hasta cuyo de la dichosa derrama, han acudido al ayuntamiento con una razonada esposicion, pidiendo se observen la ley é instruccion de 16 de abril de 1856, pues se grava á todos por lo escesivo, ofende ademas por lo desigual, y del todo pierde la fuerza y la justicia cuando no se ciñen á la ley que determina el impuesto. Ni se ha tenido presente la capitacion, ni la mejor ó peor situacion del contribuyente, ni el número de familia de los empleados, ni el sueldo; pues con igualdad de sueldos y familias se han fijado cuotas muy distintas; y esto se probará cuando se quiera, como dicen en la esposicion, asi como tambien que figuran sugetos de triple renta con la mitad de la contribucion que á aquellos se les señala; que ni en la ilustracion de la corporacion municipal á quien se han dirigido los agraviados, ni en los peritos repartidores pueden caber vulgares prevenciones contra los esponentes; pero es lo cierto que se hallan agraviados por el esceso y por las incalificables desigualdades referidas; por último, probado que no se exige la contribucion á prorata de sueldos, ni se cumple la ley en sus bases de capitacion mas ó menos modificadas, segun la situacion de los individuos, los firmantes protestan de sus cuotas y confian el desagravio á la acrisolada justificacion de este municipio; por lo cual se evitarán tener que elevar su queja en alzado, segun la instruccion ya referida, al gobierno de S. M.

»Creemos que la ley se observará, cuyas bases sometidas á la discrecion y buena fe que concurren en la junta pericial de Granada, hará que las cuotas que deben satisfacer los empleados disminuyan notablemente, á la vez de establecer en todo la justa proporcion que se desea.»

¡Lo que es la opinion pública, parlamentariamente demostrada!!

Se hicieron las elecciones municipales, y ni un solo progresista ha sido elegido.

Si esta operacion se hubiera realizado hace unos cuantos meses, hubiera acontecido lo diametrelmente opuesto.

Ni uno solo de los que hoy aparecen investidos con el voto de la confianza pública le hubiera obtenido.

Cur tam varie?

¿Estará esto en la verdadera opinion de los gobernados, ó en el modo y forma de hacerla aparecer?

Admirable sistema.

No es estraño que tenga patrocinadores tan ardientes como *El Diario Español* y *La Epoca*.

El gobierno español no puede menos de estarse ocupando en estos momentos con la mayor seriedad de lo que está pasando en la república de Méjico. Los acontecimientos que allí tienen lugar son de suma gravedad, como puede verse en nuestra noticia de anteayer y en las dos cartas que ponemos á continuacion recibidas en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*:

«Mejico 1.° de enero de 1857.

»Escribo á V. contristado. El presidente Alvarez, que, como V. sabe, se ha retirado á *Tierra-caliente*, ha empezado á demostrar sus instintos de raza india permitiendo que sus secuaces y los soldados que tiene á sus órdenes hayan cometido, en las inmediaciones de Cuernavaca, toda clase de desmanes contra los súbditos mejicanos de raza española. Se atribuye á Alvarez el dicho de que ha de volver á sus soldados todo lo que Hernan-Cortés arrebató á los mejicanos. Se teme en esta capital que Comonfort no sea bastante fuerte y honrado para impedir que aquí se reproduzcan los escesos de *Tierra-caliente*. El encargado de negocios de España ha dado aviso al capitan general de la isla de Cuba, y todos tienen esperanza de que esa nacion acudirá diligente al socorro de sus naturales, y demostrará que aun viven en ella los herederos del gran Cortés.»

«Habana 11.

»Se acaba de recibir la noticia de que en algunas provincias de Méjico ha empezado una guerra de esterminio, no solo contra los españoles, sino contra los que proceden de su raza. Lo mas grave de esta noticia es que el presidente Alvarez azuza á los sicarios que con él dominan y desvastan la provincia de Cuernavaca y sus limítrofes. Inmediatamente que el general Concha ha tenido noticia de lo que pasaba, ha enviado á Veracruz tres buques de guerra, y ha escrito al gobierno de S. M. pidiéndole instrucciones y órdenes para obrar contra los mejicanos de una manera enérgica, como lo reclaman los intereses y la dignidad de la nacion española.»

Es digno de atencion el siguiente suelto que leemos en *La Estrella* del dia 4:

«Si en todo tiempo y ocasiones es un deber hacer justicia al mérito, nunca lo es tanto como cuando puede ser útil á personas desvalidas. Decimos esto, porque sabemos que en la provision de plazas de médico para el hospital de la Princesa no se ha atendido á un digno profesor de 30 años de práctica, de suficiencia comprobada en oposiciones y escritos sobre la facultad, reuniéndose la circunstancia de haber servido por espacio de dos años sin sueldo alguno en dos provincias de Andalucía durante la epidemia del cólera-morbo, por comision de las autoridades supremas; y con la muy notable de haber servido tambien durante cinco años en hospitales militares; pero como estos eran del ejército vasco-navarro, no falta quien crea que esta indiferencia es nacida de intolerancia política, siendo asi que estos importantes servicios fueron contraidos en favor de los heridos y enfermos de uno y otro ejército beligerante, y prueba mejores conocimientos y práctica que los de otros profesores que no han tenido tales motivos para perfeccionar su profesion.

»Rogamos al señor ministro de la Gobernacion, que tantas pruebas tiene dadas de su ilustrada imparcialidad, en cuantos asuntos están á su digno cargo, procure descubrir las causas que ha tenido la junta de Beneficencia para prescindir del apreciable profesor de que nos ocupamos.»

A las anteriores líneas podemos nosotros añadir que en el nombramiento de médicos del hospital de la Princesa, segun parece, no ha intervenido el ilustrísimo Sr. D. Juan Ignacio Moreno, y creemos que tampoco se haya pedido voto al señor D. Pedro de la Hoz, individuos respetables de la espresada junta de Beneficencia.

De Orihuela nos dicen:

«Imposible es describir las ilegalidades cometidas en las presentes elecciones municipales. Se ha protestado de algunos actos, y se remitirá á la prensa monárquica para que se vea claro lo que es el sistema electoral.

»Los monárquicos de esta ciudad, Callosa, Torrevieja y demas pueblos de este colegio electoral están recogiendo firmas en una carta dirigida á D. Pedro de la Hoz, á quien se ruega admita sus votos para diputado en las inmediatas elecciones.

»Se ha sobreseido en la causa formada al señor D. José Rios de los Ursinos por la supuesta conspiracion montemolinista.»

Por el correo llegado anteayer tenemos noticias de Manila que alcanzan al 9 de diciembre. El general segundo cabo, Sr. Montero, se habia encargado interinamente del mando hacia tres dias, esperando la llegada del nuevo capitan general, Sr. Norzagaray. Se habia descubierto en un pequeño pueblo próximo á aquella capital una gran fábrica de moneda falsa. Tambien habian llegado de China muchas onzas de oro falsas. Sigue en aquel pais la crísis monetaria, habiendo un quebranto de 12 á 13 por 100 en el cambio de oro por plata.

Leemos en *La España:*

«Segun noticias que adquirimos anoche á última hora, el partido conservador ha conseguido un completo triunfo en las elecciones municipales verificadas en Burgos, Valladolid, Toledo, Segovia, Zaragoza, Valencia y en tres de los seis distritos de Barcelona.»

A lo que hemos dicho sobre los últimos momentos de Verger, vamos á añadir lo que trae *El Univers* del 2. Dice así:

«Muchas personas nos preguntan si Verger, antes de morir, ha dado alguna muestra especial de su arrepentimiento por sus blasfemias contra la Santísima Vírgen. Por nuestra parte nos remitimos á la relacion que hemos ya publicado, y cuya exactitud nos ha sido confirmada, añadiéndosenos lo siguiente:

«Verger ha hecho un acta formal y pública de una adhesion absoluta y sin reserva á la fe católica; ha hecho ademas una declaracion no menos formal y esplícita de que queria morir en el gremio de la Iglesia católica. Al ir al cadalso, Verger dió testimonio de su confianza en la Madre de Dios, testimonio que pudieron oir muchas personas, pues repetidas veces invocó, y en alta voz, los santos nombres de Jesus y de María.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA se ocupa de la órden dada por los progresistas prohibiendo los funerales de cuerpo presente y del preámbulo que la precedió, y recuerda á las autoridades de las provincias las prácticas observadas hoy en Madrid, en donde, á voluntad de los interesados, se hacen los depósitos de los cadáveres en las iglesias, á fin de que no sean tan rigurosos en la observancia de la disposicion de 1855, teniendo presente que el depósito se hace sin que intervenga el permiso de la autoridad superior de la provincia.

En otro artículo contesta á algunas apreciaciones de *El Diario Español*, que ha salido á la defensa del Sr. Ferrer del Rio en sus ataques á los jesuitas. ¡Válganos Dios por el tal periódico, vicalvarista en un tiempo, archi-parlamentario, y, para que nada le falte, defensor del Sr. Ferrer del Rio en su obra de la *Historia del reinado del Sr. D. Cárlos III*!

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

EL ESTADO habla de la cuestion del dia: de las candidaturas para diputados á Cortes.

LA ESTRELLA, ocupándose de las promesas hechas al clero por *El Leon Español* de pedir, entre otras cosas, en su dia la entrada de sus individuos en el Congreso de los diputados, le dice:

«No se canse nuestro colega en hacer promesas al clero que no se han de realizar: sus amigos han estado y están en el poder, y en su mano ha estado y está llevarlas á efecto, y no lo han hecho ni lo hacen. ¿Qué puede, pues, prometerse el clero, ni qué confianza deben inspirarle las promesas de *El Leon Español*? El clero no vive de ilusiones, y si bien hace votos al cielo por el acierto de las Cortes en sus decisiones, no se promete gran cosa, por no decir nada bueno, de las deliberaciones de esos cuerpos, donde no siempre preside el deseo del acierto; y si este llega á ser el móvil de todos los que á ellos concurran, no es posi-

ble se consiga de pareceres tan encontrados y de principios tan opuestos como son los de los partidos y de las fracciones de que estos se componen.»

LA EPOCA defiende al parlamentarismo, esponiendo las diversas aspiraciones de los que le combaten en la prensa, desde *El Comercio* de Cádiz, que reclama algunas alteraciones en los reglamentos, hasta *La Estrella*, que rechaza por completo las Córtes. Esto es en el sentido retrógrado, dando tambien sus pinceladas, para terminar el cuadro, con la pintura de lo que quieren las fracciones exaltadas liberales.

Ocioso es decir, porque ya se sabe, que nuestro colega aboga por las prácticas parlamentarias en toda su pureza.

EL COURRIER DE MADRID se felicita por el resultado de las elecciones municipales en la capital.

EL LEON ESPAÑOL defiende al partido conservador, asegurando que no hay desacuerdo entre sus individuos.

LAS CORTES achaca á las ilegalidades cometidas la derrota de los progresistas en las elecciones.

Id. del 8.

LA ESPAÑA rectifica los errores que otro periódico progresista ha cometido al dar cuenta de sus ideas sobre la reforma.

«Si el ser absolutista, dice, consiste en renegar de las ideas disolventes y deletéreas que ha estado predicando el partido progresista en los dos años de su dominacion; el abominar de la libertad sin el órden; el condenar el absurdo, anárquico y mal llamado derecho de insurreccion, y querer la obediencia en las masas, el prestigio de la autoridad, el imperio de la ley, el respeto á la monarquía, la veneracion á la Religion de nuestros padres, la adhesion á los nobles sentimientos, á la magnífica historia y á las venerandas tradiciones de nuestro pais, entonces *La Península* tiene razon; somos absolutistas, y nos envanecemos de serlo.»

¿Qué tendrá que reponer el órgano del progreso?

LA DISCUSION dice:

«Si la Constituyente española hubiera dado en tierra con todos los inveterados abusos que habian nacido de las pasadas administraciones; si hubiera acabado con los restos de la organizacion moderada; si hubiera sido pronta en sus resoluciones, impaciente de llevar á cima las altas ideas de emancipacion y libertad, no hubiera sido su reinado tan emífero ni tan pronta su muerte. Su sobrado respeto á lo antiguo la perdió.»

¡Lo que son las cosas! Todavía hay quien censura en la Asamblea su respeto á lo antiguo.

EL CLAMOR PÚBLICO pide tambien un gobierno representativo *verdad*.

Pues qué, el que hasta ahora hemos tenido, ¿ha sido *mentira?*

EL DIARIO ESPAÑOL se *ministerializa* con el señor ministro de Fomento, ensalzando su proyecto de crear una escuela especial de ayudantes de obras públicas.

LA IBERIA se conforma con que sus amigos hayan vencido... moralmente en las elecciones de Madrid.

¡Qué cosas escribe este diario!

EL OCCIDENTE, á su vez, canta en tono sublime los triunfos del *partido* moderado.

¡Rara batalla, en que todos han ganado, menos el que ha perdido!

EL NORTE ESPAÑOL prosigue tenaz en su propósito de que, ó deben moverse *todos* los constitucionales, ó estarse quietos.

Mal conoce á su gente nuestro colega.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Se declara cesante al Sr. D. Melchor Ordoñez, gobernador civil de Barcelona, y se encarga interinamente del gobierno el capitan general D. Juan Zapatero.

Se traslada á la regencia de la Audiencia de Canarias á D. Pedro Gudal, que sirve igual cargo en la de Albacete; á la de la Audiencia de Albacete, á don Francisco María Castilla, y á la de la Audiencia de Oviedo, á D. Pedro Pablo Gomez.

Se admite la renuncia que ha presentado de la plaza de fiscal en la Audiencia de Cáceres á D. Joaquin María Fernandez San Miguel; para la plaza de fiscal de Cáceres se nombra á D. Juan Viteriano Galan; para la de Valencia, á D. Demetrio Villalaz, y para la de Canarias, á D. José Moreno Luyando.

Idem del 9.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Un despacho que publica *El Morning-Post* confirma el rumor de que Persia no admite las condiciones de paz del gobierno inglés. Parece que Inglaterra exigia de Persia, ademas de la evacuacion de Herat, la cesion de Bushire. En dicho despacho se hace mencion de una nota de Rusia aconsejando á Persia realise la evacuacion de Herat, y que proteste contra las demas pretensiones de Inglaterra.

El Journal des Débats no da, sin embargo, entero crédito á la noticia de una intervencion oficial de Rusia en las complicaciones de Persia con Inglaterra.

—Los periódicos de Paris publican el siguiente discurso de la Reina Victoria en la apertura del Parlamento:

«Milores y señores: Hemos recibido la órden de aseguraros que S. M. esperimenta gran satisfaccion al recurrir de nuevo á los consejos y cooperacion de su Parlamento.

»S. M. nos ha ordenado ademas anunciaros que las dificultades á que habian dado lugar algunas de las cláusulas del tratado de Paris, y que habian retrasado la ejecucion completa de las estipulaciones, han sido allanadas de una manera satisfactoria, quedando intacto el espíritu del tratado.

»Un movimiento insurreccional que estalló en setiembre último en el canton suizo de Neufchatel, con el objeto de restablecer en ese canton la autoridad del Rey de Prusia como príncipe de Neufchatel, ha suscitado entre S. M. prusiana y la Confederacion suiza sérias desavenencias, que por un momento han amenazado turbar la paz general de Europa. S. M. nos ha ordenado manifestaros que, de acuerdo con su augusto aliado el Emperador de los franceses, trabaja en resolver amigablemente el litigio. S. M. confia en que se hará un arreglo honroso y satisfactorio.

»Por consecuencia de ciertos disentimientos ocurridos durante las conferencias y consignados en los protocolos que os han sido sometidos, S. M. y el Emperador de los franceses han hecho comunicaciones al Rey de las Dos-Sicilias con el fin de atraerle á la adopcion de una marcha política capaz de apartar los peligros que pudieran turbar esta paz que recientemente ha sido turbada en Europa.»

AUSTRIA. *Viena 30 de enero.*—Hasta ahora Rusia se habia negado á admitir cónsules estranjeros en los puertos del mar Negro, con arreglo al tratado de Paris, fundándose en la presencia de la escuadra inglesa en dicho mar. Los buques ingleses acaban de recibir la órden de evacuar el mar Negro, y el gabinete inglés, al anunciar este paso, ha renovado sus reclamaciones en favor de la admision de los cónsules, habiendo puesto en conocimiento de nuestro gabinete dichas reclamaciones para que preste su adhesion.

PRUSIA. Se han arreglado algunas dificultades de la cuestion de Neufchatel, y quedan pendientes todavía tres puntos: primero, el del pabellon prusiano; segundo, los derechos de ciudadanía, y tercero, la propiedad señorial. Lisonjéanse en los círculos diplomáticos rusos de que la guerra entre Persia é Inglaterra se ha llevado á cabo, gracias á los consejos dados por San-Petersburgo á Persia.

(*Morning-Chronicle.*)

PERSIA. Por las noticias que se han recibido de Oriente vemos que la guerra de Persia va formalizándose, sin embargo de cuanto se ha dicho acerca de las probabilidades de paz. Gholab Haidar Khan ha tomado á Teara, y con una brigada de caballería se adelantaba al encuentro de los persas, mandados por Mourad Khan. Por otra parte, los ingleses, al mando del general Lawrance, se dirigen hácia Candahar, y aun se asegura que marcharán sobre Mahamara, Behbahar y Chiraz. Es probable que dentro de poco sepamos el resultado de estos movimientos combinados. Mientras tanto, el Shah ha mandado contratar un nuevo empréstito para atender á los gastos de la guerra.

—Se habla de una circular relativa á la cuestion anglo-persa. En ella Rusia se pronuncia por el *statu quo* en Asia, y, como es consiguiente, por el abandono de Herat por Persia. Como la guerra es impopular en Inglaterra, se cree que lord Palmerston aceptará las condiciones que se le proponen, sobre todo si confirman á Inglaterra el derecho de mantener un punto militar en el golfo Pérsico. La circular rusa se pronuncia ademas en términos muy precisos contra todo ataque que el gobierno británico pudiera dirigir contra la independencia del Shah.

AMÉRICA. Walker, segun las últimas noticias, que son del 6 de enero, con los restos de sus fuerzas seguia ocupando á Rivas, é iba á ser atacado simultáneamente por el lado de San Juan del Sen por el ejército que ocupa á Nandayme, á 25 kilómetros de Rivas, y por las fuerzas de Costa-Rica, que disponian para operar sus movimientos de ocho paquebotes que acaban de recobrar. Los costariqueños son dueños del fuerte de San Cárlos, que quitaron á Walker, y que han aprovisionado y defendido convenientemente. Walker no tiene mas remedio que entregarse, ó perecer con el resto de su fuerza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Guillermo de Aquitania, y Santa Escolástica, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas benedictinas de San Plácido, donde se festeja á Santa Escolástica, como Santa de su órden, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas se celebran honras generales por los congregantes difuntos, como los años anteriores.

En la parroquia de Santiago se festeja á Santa Filomena con Misa mayor y adoracion de su reliquia á las diez de la mañana.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,10 c.
Títulos diferidos, 24,70.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 9,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 86	á 97 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 54
Algarroba......		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 49	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el Consejo de ministros celebrado anteanoche no pudo aun tratarse la cuestion de presupuestos por no estar estos definitivamente concluidos aun.

—**Las obras del trozo de ferro-carril de Madrid á** Zaragoza que media entre Alcalá y Guadalajara se hallan ya muy adelantadas, gracias al celo de la empresa catalana que las ha tomado á su cargo. Los ingenieros que las han examinado han quedado muy satisfechos de su buena construccion.

—**El comité central progresista de elecciones ha** acordado reunir todos los datos convenientes sobre la ilegalidad que en su concepto se ha cometido en los distritos electorales de Madrid, cuyos datos y protestas van á entregarse á la comision de letrados del mismo comité central para que los hagan valer legalmente donde corresponda.

—**Dícese que el gobierno ha establecido un colegio** en Aranjuez para los jóvenes que trae el Sr. Martinez y Sanz, jefe de la mision española en el golfo de Guinea y para los que vengan en lo sucesivo de aquellas remotas regiones. El gobierno, á lo que parece, cree que estos jóvenes, educados en el amor á la patria y en los principios de nuestra Religion, serán luego utilísimos para esparcir la ilustracion y afirmar nuestro poderío en las posesiones del golfo de Guinea.

—**La línea electro-telegráfica de Zaragoza á Barcelona** quedará corriente en todo el presente mes, si el tiempo no lo impide, pues se trabaja en ella con mucha actividad.

—**El gobierno acaba de modificar la real órden de** 26 de enero último, encaminada á conciliar en lo posible el interes de los mineros activos y de buena fe con el rigor que la justicia reclama para cortar los abusos y fraudes que se han estado cometiendo. Por esta nueva disposicion la obligacion de consignar los reales en los gobiernos civiles se hace estensiva á los que presenten solicitudes de investigacion y á los que las hagan sobre demasías, ampliacion de pertenencias ó deslinde de las mismas. Las demarcaciones habrán de hacerse, á mas tardar, dentro del plazo de seis meses desde que fueren pedidas.

—**En la última estraccion de la lotería moderna** han salido premiados los números siguientes:

«Con 35,000 pesos fuertes en Calatayud, el 10,3..; con 14.000 en Madrid, el 10,510; y con 10,000, en Barcelona, el 11,255; con 500 pesos fuertes cada uno en Montero, el 15,638; en Madrid, el 15,847; en Soria, el 14,354; en Cádiz, el 8,142; en Jerez de la Frontera, el 4,771; en Pamplona, el 1,314; en Valladolid, el 5,016; en Valladolid, el 4,268; en la Coruña, el 8,508; en Madrid, el 15,658; en Adra, el 6,8..; y en Valladolid, el 3,776; y con 400 pesos fuertes en Mondoñedo, el 15,032; en Sevilla, el 1,544; en Mataró, el 15,617; en Málaga, el 11,332; en Badajoz, el 4,756; en Valencia, el 2,600; en Madrid, el 13,110; en Cádiz, el 4,101; en Barcelona, el 7,0..; en Badajoz, el 7,547; en Jaen, el 15,706; en Valencia, el 5,254; en Madrid, el 15,329; en Madrid, el 8,591, y en Madrid, el 4,192.

—**Hace dos dias fue preso en el café de la plaza de** Anton Martin un sugeto llamado Francisco Gil Gendri, por dar voces subversivas.

—**El frio sigue en Madrid con estraordinaria intensidad.** Ayer á las siete de la mañana el barómetro de Reaumur marcaba 3 ½ bajo cero, á las 5 de la tarde estaba á cero, y á las doce de la noche á 3 bajo cero.

—**El capitan general de Filipinas ha participado** al gobierno de S. M., con fecha 9 de diciembre último, que el órden y la tranquilidad pública continuaban inalterables en aquel archipiélago.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los pobres de Madrid.*—Baile.—*Cero y van dos.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Ninfa Iris.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Dominó azul.*—*El Lanzero.*

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 94,40.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 23¾.
Consolidado, 93 ¼ á 93 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, sábado 7 de febrero. Han salido ya de Tolon los navíos destinados á recoger las tropas que hay en Grecia, hasta dejar completamente evacuado aquel pais.

OTRO.

Nápoles 3.—El asesino del Sr. Arzobispo de Matera manifiesta una grande exaltacion.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 2..

NUM. 562 | Madrid, mártes 10 de febrero de 1857. | AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

EL CLERO EN LA CUESTION ELECTORAL.

Prestando atencion nuestro apreciable colega *La Estrella* á un artículo publicado recientemente por *El Leon Español*, en el que este diario manifestaba ciertos sentimientos de benevolencia hácia el clero, ha espuesto algunas consideraciones, sobre las cuales creemos útil insistir.

Es cosa que está al alcance del menos avisado la conveniencia de imprimir un carácter distinto del que ha tenido hasta ahora á la política de nuestra patria.

¿Quién duda que en pos de los desórdenes de un período revolucionario, la mision única de los gobiernos que se dicen restauradores debe ser la de dar consistencia á los cimientos en que ha de apoyarse todo órden social?

Tratar á toda costa de calmar la incertidumbre, la desconfianza de los ánimos y la exaltacion de las pasiones, hé aquí la tarea y el objeto á que principalmente tienen que consagrarse en circunstancias como las actuales de España los gobernadores de los pueblos.

No es ahora ocasion de discurrir sobre los medios que se han escogitado para cumplir con tan imperiosos y sagrados deberes.

Creemos, como cree *La Estrella*, y ya en otras circunstancias hemos indicado nosotros, que pensar en poner término á los males que nos aquejan, apelando á las Cortes, es el colmo de los desaciertos.

Pero precisados á aceptar su intervencion, ¿quién no siente la necesidad espresada por *El Leon Español* de que las Cortes convocadas para el dia 1.° de mayo no sean una reproduccion daguerrotípica de otras que, con sus irreflexivos ataques á los poderes constituidos, minaron el principio de autoridad y enseñaron á las masas ignorantes á mirar con desconfianza cuantas disposiciones emanaban del gobierno?

¿Y quién no ve igualmente que la intervencion del clero podria servir de mucho para alcanzar tan laudable propósito?

«El clero, ha dicho *El Leon Español*, puede hacer algo en este sentido, y no dudamos que lo hará, llevado de su patriotismo y por interés propio, pues encargado de velar por la moralidad de sus feligreses, médico del alma, conoce á fondo las necesidades públicas y particulares, y lo que la monarquía, la Religion y el órden pueden esperar de los candidatos que se presentan, y de los hombres modestos y beneméritos que es preciso ir á buscar en el interior del hogar doméstico para que vengan á representar á sus conciudadanos.»

Estas consideraciones de nuestro colega no admiten réplica. Pero despues de trascribirlas pregunta *La Estrella*, como tambien preguntamos nosotros:

«¿Se ha consultado á los Sres. Obispos, arciprestes y curas párrocos para el acierto en la designacion de candidatos, así como se ha consultado á los gobernadores civiles y á otros amigos del gobierno?

»Y si esto no se ha hecho, ¿cómo se quiere que el clero trabaje en el sentido que apetece, ni que se busquen los hombres modestos y beneméritos en el interior del hogar doméstico para que vengan á representar á sus conciudadanos?»

¡Ah! Es que en las doctrinas de la escuela hoy dominante siempre se observan estas funestas y sensibles contradicciones.

Afirmar primero para negar despues, complaciéndose en presentar como resultado práctico de su política la oposicion constante entre las palabras y los hechos.

Si, como es verdad, el clero está encargado de velar por la moralidad de sus feligreses, siendo el médico de su alma, conociendo á fondo las necesidades públicas y particulares, y lo que la monarquía y la Religion pueden esperar de los candidatos que se presentan, ¿por qué no se traducen inmediatamente en actos todas esas lisongeras palabras? ¿Por qué no se prescinde esta vez siquiera de la dañada costumbre de que sean las banderías, y no las localidades, quienes indiquen á las personas que en las Cortes han de representarlas?

¡Que el clero conoce á fondo las necesidades públicas y particulares, y lo que la monarquía y la Religion pueden esperar de los candidatos que se presentan!! ¿Quién puede contradecir la verdad que encierra esta manifestacion hecha por *El Leon Español*?

Pero si no se consulta al clero, ni se le considera, en vano será pedirle lo que no podrá dar.

Escuchará el llamamiento, comprenderá tambien lo que su deber le exige; pero ¿y si sus indicaciones son desatendidas? Pero ¿y si en vez de atraerlo hácia sí, lo alejan de su lado los delegados del gobierno?

Entonces tendrán que contentarse con rogar á Dios para que se apiade de la desventurada España.

Porque es preciso no ofuscarse con las ilusiones que ciegan á los hombres cuando han llegado á las encumbradas regiones del poder.

Nuestro pais, gastado por los continuos sacudimientos de una revolucion que no por haber sido menos pujante ha dejado de ser horriblemente destructora, si ha de salir de la profunda postracion en que se ve sumido, necesita hacer todos los esfuerzos imaginables para entrar en una restauracion esencial y francamente católica.

En España todas las grandes instituciones del catolicismo han ido cayendo á impulso de las revoluciones.

¿Y á esa obra reparadora no habrán de concurrir los ministros del Dios vivo? ¿No han de ser ellos los principales y mas entendidos constructores?

Repitiendo las palabras de *La Estrella*, diremos, contrayéndonos al asunto principal de este artículo, que el clero tiene dadas repetidas pruebas de corresponder siempre al llamamiento del trono y de la sociedad, cuando estos le han buscado para sostener y conservar incólumes los fundamentos en que descansa el uno y la otra; mas cuando de él se prescinde; cuando solo se cuenta con él para cooperar á la elevacion de cierta clase de personas, al sostenimiento de banderías, á la satisfaccion de miras particulares, y no al logro de los grandes objetos referidos, no puede prestar la cooperacion que se le pide.

Esta clase respetabilísima trabajará en los límites de su esfera para impedir que quede indefenso el gran símbolo de las creencias religiosas de España; pero advertido á tiempo, solo oirá la voz de aquellos que, lo mismo en los tiempos prósperos que en los adversos, estuvieron firmemente identificados con su suerte, defendiendo con celo y energía su causa, que es, en definitiva, la causa de Dios y de la Iglesia.

NUESTRAS IDEAS TRIUNFAN.

—

. . . .

«Hay que confesarlo: el verdadero régimen constitucional, el sistema representativo, como lo comprende y lo quiere todo hombre de recto juicio y de sano corazon, no han regido aun en nuestra desventurada patria. Ya por exigirlo así las necesidades de determinadas revoluciones, que encumbraron á los progresistas, ya por los instintos despóticos y las malas condiciones que acompañaron siempre al mando de los moderados, la verdad es que solo hemos presenciado, con raras escepciones, desde la muerte del último monarca, época en que se declaró abolido el absolutismo de derecho, aunque no de hecho, una incesante y desastrosa perturbacion política, que ha colocado á los partidos fuera de la órbita constitucional.

»De aquí esa serie de pronunciamientos y de insurrecciones militares que hemos esperimentado: de aquí esa confusion babilónica en que venimos agitándonos: de aquí esas agonías que estenúan las fuerzas vitales de la nacion. De esta suerte llevamos mas de veinte años, sin que se vislumbre el término de tan cruel é instable situacion.»

No vayan á pensar nuestros lectores que las anteriores líneas están tomadas de ningun diario de nuestra comunion. Si así fuese, tendrian la importancia que tienen siempre los escritos donde se dice la verdad, sea quien quiera el que la proclame.

Ahora es *El Clamor* el que confiesa que el sistema representativo no ha regido aun en nuestra pátria (á pesar de los veinte y tres años trascurridos).

Y que desde la muerte del Rey solo hemos presenciado una *incesante* y desastrosa perturbacion política.

¿No triunfan nuestras ideas?

Nosotros no decimos mas de lo que ha dicho *El Clamor Público*.

A continuacion de la manifestacion que verian ayer nuestros lectores, suscrita por los Directores de la prensa religioso-monárquica, publica estas líneas *La Esperanza*:

«D. Pedro de la Hoz sabe, y hoy en particular tiene noticias directas de ello, que sus amigos han concebido en varios distritos de España el propósito de presentarle como su candidato para la diputacion á Cortes. Les agradece en el alma esta prueba de la confianza que en él tienen; pero, no obstante eso, se ve en la necesidad de rogarles que desistan de su empeño. Sobre estar convencido de que no podrian llevarle á cabo sin el inconveniente indicado en la manifestacion colectiva preinserta, cree le seria imposible conciliar el cargo de diputado con sus tareas ordinarias, ya sobradamente pesadas para su estado de salud.»

Respetando nosotros los motivos particulares alegados por el Sr. de la Hoz para renunciar el cargo de diputado á Cortes, creemos, sin embargo, que su nombramiento seria muy conveniente, y que tendria en las circunstancias presentes una verdadera importancia política.

Por eso nos atrevemos á manifestar que las personas que quieren incluir en candidatura al digno é ilustrado Director de *La Esperanza*, no deben desistir de su propósito, siempre que puedan llevarlo á cabo sin los inconvenientes á que aludia la citada manifestacion de la prensa religioso-monárquica.

«No sabemos por qué decia el otro dia *La Península* que nos iba á poner de mal humor la noticia que daban las *Hojas* sobre si saldria ó no de un dia á otro el Sr. Mon para su embajada de Roma. Que salga ó deje de salir el Sr. Mon, no por eso se altera nuestro humor.

»Lo que hay es que estamos ya cansados de oir hablar de esto, y que á pesar de tanto hablar, ni el Sr. Mon va á Roma, ni el Sr. Bedini viene á Madrid. Esto es lo que no atinamos á esplicar, toda vez que hace ya tanto tiempo se nos dijo estar ya todo arreglado. Porque si es así, ¿cómo el Sr. Mon no se marcha á su embajada? ¿Cómo no viene á España un representante de la Santa Sede?

»Hé ahí lo que estimaríamos nos esplicasen los periódicos ministeriales, ó los que no lo sean, aunque sea *La Península*. El restablecimiento de relaciones con la Santa Sede es un asunto de gravísima importancia; el gobierno ha confesado la necesidad y la urgencia de reanudar esas relaciones; la prensa ministerial ha sostenido esa misma necesidad y urgencia, contestando á los periódicos progresistas; ¿podrá, pues, menos de desearse saber á qué altura se encuentra este asunto? ¿Será impertinente preguntarlo? ¿No será permitido desear saber lo que se haya adelantado sobre el particular?

»Ahí, pues, tiene nuestro colega lo único que nos ocupa cuando vemos á las *Hojas* volver de cuando en cuando á anunciarnos si sale pronto ó si retarda su salida el Sr. Mon. Lo que deseamos, lo que anhelamos es que pronto se reanuden las relaciones oficiales con la Santa Sede, y que se reanuden *bien*, de un modo sólido y estable, de un modo que sea beneficioso á la Iglesia y al Estado.»

Nos asociamos completamente á estas líneas que ha escrito *El Católico*, y, como él, estrañamos que despues del tiempo trascurrido aun permanezcan rotas las relaciones de España con el Jefe de la Iglesia.

De la Caja general de Depósitos han sido sustraidos 940,000 rs. en oro y billetes. Inmediatamente que fue descubierta esta sustraccion por los jefes del establecimiento, empezaron á practicarse las oportunas diligencias por el juzgado de Hacienda. De resultas de estas se hallan presos cuatro ó cinco empleados de la caja. Así que se tuvo conocimiento del hecho, el señor ministro de Hacienda dió las órdenes convenientes para que el Tesoro reintegre á la Caja de la cantidad de que ha sido despojada. Los ladrones, para penetrar hasta el sitio en que estaba encerrado el dinero, tuvieron que abrir once cerraduras á cual mas seguras, pues llamado el fabricante de ellas, Tomás Miguel, dijo no ser posible hacer llaves falsas para ellas en medio año de término. En la Caja habia, ademas del dinero robado, un talon contra el Banco de un millon de reales, comprendiendo sin duda los ladrones que no les seria fácil cobrarlo.

La dimision del general Espartero del cargo de senador, ha sido acompañada de la siguiente esposicion:

«Señora: Convocadas las Cortes para 1.° de mayo, un deber de conciencia me obliga á mani-

festar á V. M. que no me será posible asistir al Senado, por razones que nadie conoce mejor que V. M. En cuya virtud ruego á V. M. se digne admitir la dimision que hago del cargo de senador.

»Dios guarde la vida de V. M. muchos años.—Logroño 1.° de febrero de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Baldomero Espartero.»

Sobrio en demasía ha andado el Sr. Espartero, pues creemos que nada habria perdido con esponer la razon que le movia á renunciar á la dignidad senatorial.

¡Si aguardará mejor ocasion!

Los sucesos de Antequera han terminado completamente: las últimas noticias son que se habian hecho mas de veinte prisiones de los principales jefes del motin, y los jornaleros habian vuelto á su trabajo.

Son en estremo importantes las siguientes líneas que publican las *Hojas*:

«La grave noticia que insertó ayer la *Correspondencia* en la carta de Roma sobre la existencia de sociedades secretas dedicadas al asesinato de personas de alta jerarquía social, viene confirmada hasta cierto punto por una correspondencia de Paris á un periódico belga. Dice esta carta, garantizando la noticia, que en 3 de enero, dia en que fue asesinado el Arzobispo de Paris, y cinco horas antes del suceso, circuló en la Sala de la Audiencia el rumor de que monseñor Sibour habia sido muerto. El rumor fue desmentido como falto de fundamento, pero la sorpresa de los magistrados no tuvo límites cuando cinco horas despues los hechos vinieron á confirmar la noticia en profecía. Esto se esplica solamente por la circunstancia de haber dado parte Verger en Bruselas á una sociedad secreta de su proyecto, y sin duda tambien del dia en que debia llevarlo á cabo. Si esta sociedad existe, son muy de temer crímenes análogos, y lo sucedido en Nápoles viene en apoyo de su probable existencia.»

A esto hay que agregar la carta que el vizconde de Vilain XIV, ministro de Negocios estranjeros de Bélgica, ha dirigido al ministro de Justicia con motivo de las supuestas revelaciones del *Diario de Bruselas* relativamente á la coincidencia de haberse sabido en Paris la noticia del asesinato del Arzobispo cinco horas antes de cometerse, y respecto de la noticia que dió un corresponsal de Paris de que Verger habia dado parte de su proyecto á una sociedad secreta.

Dice así:

«Al ministro de Justicia.—*Bruselas 29 de enero de* 1857.—Señor ministro: El *Diario de Bruselas*, en su último número, publica una carta de Paris, en la que leo lo que sigue:

»Un hecho bastante curioso, y que os doy como auténtico, se me ha afirmado y confirmado por varios magistrados respetables. El fatal sábado 3 de enero, al medio dia, en el momento en que las diferentes salas del tribunal imperial entraban en sesion, circuló el rumor en el palacio de que monseñor Arzobispo de Paris acababa de ser asesinado: ¡cinco horas antes del acontecimiento! El rumor fue desmentido como estravagante, y por la tarde, cuando se repitió, cuando fue necesario creerlo, los magistrados notaron esta coincidencia. Parece que Verger habia dado parte á Bruselas de su proyecto á una sociedad secreta, y que este rumor preventivo procedia de este sitio. Si se probara la existencia de la sociedad, se podria temer que sus atentados no se limitaran á esta primera víctima.

»El hecho que denuncia el corresponsal del periódico no es, como dice, «bastante curioso;» será, si fuera cierto, de suma gravedad. Importa aclarar los hechos por honor á la nacion. Os ruego, pues, señor ministro, que abrais una investigacion que conteste categóricamente á estas preguntas: Primera. ¿Se ha dirigido Verger, segun dicen, á Bélgica en alguna época? Segunda. ¿Ha venido á Bruselas? Tercera. ¿Cuál ha sido la duracion y el motivo probable de su permanencia? ¿A qué personas vió? Cuarta. Se ha hablado en el proceso delante del tribunal de assises del departamento del Sena de un libro que intentó publicar en nuestra nacion; ¿estuvo en relaciones con algun editor? ¿Cuál?

»Me alegraré, señor ministro, que me comuniqueis lo mas pronto posible las noticias que hayais podido recoger. Supongo que el editor del *Diario de Bruselas* no se negará á comunicar las dadas sobre que descansan los asertos de su corresponsal.

»Firmado, Vizconde Vilain.»

De Valladolid nos escriben que en el distrito de Peñafiel hay hasta ahora dos candidatos: don Millan Alonso, que lo ha representado en repetidas legislaturas, y D. Santiago Lirio, el cual aparece por primera vez en el campo político, y despliega la bandera de la monarquía pura.

La Iberia de ayer, en un pequeño artículo, enumera los abusos que á su juicio se cometieron en las últimas elecciones municipales de esta capital. Al ver las descripciones que sucesivamente hacen los diarios constitucionales de las miserias de su sistema favorito cuando le ven practicado por sus enemigos, se necesita una credulidad fabulosa para seguir rindiendo culto á una política tan absurda. Hé aquí las sentidas quejas de *La Iberia*:

«Ayer terminaron las elecciones municipales en Madrid. El resultado, *como anticipadamente esperábamos*, ha sido favorable á las candidaturas ministeriales, aunque el triunfo moral pertenece *esclusivamente* al partido progresista. . . .

. . . .

»Cuando (el partido progresista) vió las primeras listas, comprendió lo difícil que era su victoria, pues de ellas *estaban eliminados indebidamente muchos nombres de nuestros correligionarios, que aunque reclamaron en tiempo oportuno, no fueron atendidos*. En cambio, en las listas rectificadas, espuestas al público á ULTIMA HORA, faltando en esto á lo que terminantemente previene la ley, *fueron incluidos en calidad de electores y de contribuyentes muchos individuos que acaso poco antes de la eleccion habian tenido que pedir una limosna*. Fueron eliminados igualmente de las referidas listas infinidad de hombres de arraigo que constaban en las primeras, y que en el acto de la votacion han sido burlados en sus esperanzas. A pesar de esto, los electores progresistas de Madrid acordaron tomar parte en la lucha; pero *al ver que se remitian nuevas listas manuscritas en los momentos de la eleccion, compuestas de paisanos, casi todos desconocidos, y de militares en activo servicio, muchos de los cuales, ni por su categoría, ni por su tiempo de residencia en Madrid, tenian derecho á votar, y menos aun en aquellos instantes*, resolvieron en su mayoría retirarse de las urnas.

»En varios distritos la policía invadió el local donde se verificaba la eleccion, *ejerciendo manifiesta coaccion sobre el ánimo de bastantes electores*, no faltando, sin embargo, algun digno presidente, como el de la Latina, que les mandase abandonar el lugar de la contienda.

»A pesar del acuerdo de que hemos hecho mencion anteriormente de no proseguir en la lucha comenzada, algunos progresistas, celosos por sus opiniones, acudieron ayer á la eleccion, desvaneciendo así los rumores que se han hecho circular de que el partido á que nos honramos de pertenecer carece de hombres de verdadera resolucion y de energía. A consecuencia de esto, en los distritos de la Inclusa, Hospicio y la Latina, nuestros correligionarios han luchado valerosamente, y *si no han alcanzado el triunfo, débese á las ilegalidades que se han cometido en los tres dias*.»

La España ha publicado la siguiente carta recibida de Roma, en la que se habla de la sensacion que causó en la capital del orbe católico la noticia del atentado contra el Arzobispo de Matera y el orígen que se atribuye generalmente á esta clase de crímenes.

Esperamos con ansiedad pormenores de este nuevo escándalo, y pedimos al cielo que se esclarezca el orígen de tantos asesinatos y sacrilegios como se suceden, sin que puedan tener otra esplicacion que la de haber sido fraguados en una confabulacion infernal de los enemigos jurados de toda autoridad política y religiosa.

¿Si despues de tantos medios inicuos como se pusieron en juego para combatir á la Iglesia, se tratará de desprestigiarla arrastrando al asesinato á sacerdotes depravados? Si este es el plan diabólico que inspira esos atentados, los enemigos de la Iglesia obtendrán un resultado muy opuesto al que se prometen, porque sacerdotes como los que se hacen ciegos instrumentos de esa conjuracion inaudita mal pueden desprestigiar con su conducta una Religion que no profesan.

Apresúrense los revolucionarios á presentar como una patraña esta creencia general, porque á este paso pronto se pondrá en evidencia su abominable conducta.

«ROMA 31 de enero.

»No tiene V. una idea de la sensacion que el intentado asesinato del Arzobispo de Matera ha causado aquí, pues como le tengo dicho, ya están los ánimos sumamente alarmados por las noticias que hay de los trabajos de las sociedades secretas, que presentan un aspecto político-religioso que amenaza á la sociedad entera de Europa. Graves, gravísimos acontecimientos se preparan si los poderes constituidos encargados de la tranquilidad del mundo no se unen y procuran examinar de dónde viene el mal que aqueja á la civilizacion presente y procuran con mano fuerte y la rapidez del rayo poner el remedio único que hay á mi ver.

»No seria difícil á un fino observador, con la historia en la mano, desde principio de este siglo, de conocer y marcar con la mayor actitud el orígen y las causas de tanta desgracia; y muy fácil le seria tambien indicar el sencillísimo remedio que al fin tendrán que poner cuando los males sean mayores, si no quieren que vayamos á pasos agigantados á los tiempos de los Atilas. Pues no otro término puede tener lo que principia como el asesinato de las superiores autoridades del órden social y religioso.

»Por fortuna ya se habla con entera libertad acerca del orígen de tantos males. ¡Ojalá que, conocido aquel, procuren poner remedio los que pueden y debieran ponerlo, pues no es casualidad, ni un fanatismo individual el que en todos los paises se encuentre un regicida, y que se repitan los conatos de desórdenes por todos los medios posibles en Europa.

»La pluma se me cae de la mano, y no puedo continuar esta carta.»

En Zaragoza, segun dice *La Campana de Huesca*, se han adoptado en los últimos dias algunas precauciones militares, sin duda con motivo de las elecciones.

Tambien en Huesca se notó el 2 algun movimiento en las autoridades. El diario *hoscense* dice que sin embargo reina en Aragon completa tranquilidad, y no hay temor de que se altere.

Damos á nuestros lectores la noticia de que el Sr. Espartero no quiere ser senador.

Véase cómo lo cuenta el periódico *La Discusion*:

«Se habla de la renuncia hecha por el general Espartero del cargo de senador, «á consecuencia, dice »la dimision, de deberes que S. M. conoce.»

»Con otro golpe como este se habrá salvado el país.»

Son muchas las personas que nos llaman la atencion para que censuremos el libreto de la nueva zarzuela que se está representando en el teatro de Jovellanos con el título de *El Lancero*.

¿No es cierto, dicen, que el Sr. Nocedal no há mucho tiempo hizo públicos los deseos del gobierno para corregir las representaciones ofensivas al decoro y á la moral?

¿No hay personas encargadas de la censura de los teatros?

Pues entonces, añaden, no se concibe cómo se toleran libretos tan poco convenientes como el de la referida zarzuela *El Lancero*.

Nosotros, que hemos asistido á su representacion, no podemos menos de convenir en que les sobra fundamento para quejarse, y en este sentido unimos nuestra voz á la suya, pidiendo que se cumplan las disposiciones vigentes sobre la materia.

Es muy sensible que los autores que cultivan este género de literatura incurran tan frecuentemente en defectos de la naturaleza del que motiva estas líneas.

Creemos que si no se corrigen estas gravísimas faltas, que cada dia van por desgracia en aumento, concluirán por perjudicar hasta los intereses mismos de la empresa, pues serán muchas las familias que se vean obligadas á privarse de concurrir á un espectáculo donde tan ostensiblemente se prescinde de los respetos que se deben al público que asiste á ellos.

Si nuestras escitaciones no fueran atendidas, volveremos á insistir, ocupándonos con toda preferencia de un asunto importante bajo mas de un concepto.

Son muy interesantes los puntos que se tocan en la siguiente correspondencia que recibimos de uno de nuestros celosos suscritores, y bien quisiéramos que se resolvieran en el sentido que el mismo indica. Pero por desgracia el rumbo que va tomando la política nos hace desesperar de que el gobierno pueda prestar toda la atencion que reclaman ciertas cuestiones, que afectan, sin embargo, muy eficazmente al interés general.

Dice así la carta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Constante suscritor á su ilustrado periódico desde que salió á la pública palestra á combatir el error y defender la verdad católica (en circunstancias bien críticas por cierto), no una, sino muchas veces he estado tentado de escribir á V. con el objeto de indicarle, no de escitar su celo, porque gracias á Dios no lo necesita, la necesidad que tiene el gobierno de hacer salir á los infelices esclaustrados, en cuyo número tengo el honor de contarme, y á las pobres religiosas, del precario estado en que se encuentran; pero como durante el pasado funesto bienio el solicitar esto hubiera sido predicar en desierto, ó como decíamos en las aulas de latinidad *aerem verberari vel labare ethiopem*, lo dejé por entonces, y lo hago ahora. Porque una de dos, Sr. Director: ó el gobierno que actualmente rige nuestra nacion, en demasía desgraciada, quiere cerrar los oidos á los clamores de la justicia, ó, por el contrario, se propone reparar todos los males causados por las anteriores administraciones *en cuanto le sea posible*. Si lo primero intenta, lo que no es probable, sabremos á qué atenernos sobre este asunto, y, á imitacion de los primitivos cristianos, sellaremos para siempre nuestros labios, y, aunque injustamente tratados, obedeceremos á las potestades de la tierra, por aquello del Apóstol: *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* Si lo segundo, pediremos confiadamente al gobierno que no vacile, que no se ande con rodeos, y que se resuelva de una vez á confesar paladinamente á la faz de la nacion católica que si en otro tiempo se cometió la injusticia de despojar de sus propiedades á los religiosos y monjas, que al amparo de las leyes las poseian colectivamente, ha llegado ya la época de resarcir y de indemnizar, *como es debido*, á aquellos españoles. Y digo con toda intencion *como es debido*, porque, francamente, el que estas líneas mal trazadas escribe, de ningun modo puede persuadirse que los actuales ministros crean que los esclaustrados y religiosas reciben la competente indemnizacion con la pension mezquina que se les pasa en el dia. Haga V., pues, Sr. Director, todos los esfuerzos posibles para persuadir á nuestros gobernantes que es llegado ya el tiempo de enjugar lágrimas y de reparar agravios; que así como al tiempo de la esclaustracion no hubo razon alguna para establecer entre los mismos las categorías de edad, de sacerdotes y no sacerdotes, así tampoco ahora la debe haber, y que todos, indistintamente todos los religiosos y religiosas que entonces existian, tienen derecho á que el gobierno *les indemnice* con una pension decorosa y sin descuento alguno, y de este modo el Santo Padre, que, atendidas gravísimas causas, consintió, por medio del Concordato, que no se fulminasen las graves y terribles penas que la Iglesia tiene establecidas contra los usurpadores de sus bienes y contra los cooperadores, verá con algun placer que se interpreta bien el espíritu de aquel célebre contrato, y esto mismo seria un motivo tambien para que los compradores de los bienes de monasterios y conventos, reflexionando desapasionadamente sobre lo que hicieron, entrasen en sí mismos, y tratasen de desagraviar (aunque privadamente) á los antiguos poseedores de lo que ellos ahora disfrutan, para de este modo satisfacer y acallar los gritos de *su conciencia*, porque, digan lo que quieran algunos ignorantes y despreocupados, no está tan ancho el Concordato, si bien se medita, como generalmente se quiere persuadir al vulgo.

»No seria malo que V. llamase tambien la atencion sobre la incomodidad y gastos de correo que resultan á las pobres monjas de enviar todos los primeros de cada mes y los quince de idem la nota de las vivientes que cobran pension. Si no fuese por el furor *oficinesco* que aqueja á nuestros gobernantes, ¿no seria mucho mas fácil y equitativo ordenar que el señor administrador económico de cada diócesi corriese con el encargo de avisar á la Hacienda cuando los conventos le avisasen de alguna defuncion, y seguir mientras tanto sin avisar y sin tanto manchar papel y gastar sellos de franqueo? A eso tal vez responderán algunos que el administrador podria ocultar la verdad; pero siendo muy fácil que se descubriese la ocultacion, no es verosímil que ningun eclesiástico faltase por tan poca cosa á sus deberes. Si la Hacienda pagase directamente al administrador económico, se desterraria esa manía, que viene ya de lejos, de *secularizar* y hacer recibir á los ministros del Señor su asignacion como si fueran empleados, y esto no debe ser.

»Son varios los obispados que están viudos de sus Pastores, sufriendo con esto bastante. Pregunto: ¿por qué no se proveen? ¿Si querrá el gobierno, mientras negocia con Roma, tener como en jaque con esta medida al Santo Padre?

»No seria malo que el gobierno, ya que la cuestion se ha suscitado varias veces en los periódicos, tratase cuanto antes de hacer una nueva division de provincias, para que, hecha esta, se pudiese efectuar con mas facilidad la circunscripcion de diócesis que ordena el Concordato, porque si no se hace así, me temo

que despues se encuentren no pequeñas dificultades. »Soy de V. afectísimo y sincero servidor que S. M. B.—Un suscritor.»

Sabemos que la amnistía para los desgraciados complicados en el movimiento carlista de 1854 se ha pasado al Consejo de ministros, para someterla á la aprobacion de S. M.

Esperamos confiadamente que no se retardará la publicacion de un acto que ha de llevar el consuelo á muchas familias desgraciadas.

La *Gaceta* publica el estado de la Deuda flotante en el mes de enero. La Deuda flotante, importante en fin de diciembre 521.042,014 rs., ha tenido un aumento en todo enero de 118.667,173, que, unido á la existencia anterior, forma un total de 639.709,187. La mayor parte del aumento es procedente de letras negociadas por el Banco de España.

Durante dicho período se disminuyó en 14.359,881 reales por giros y billetes recogidos, libranzas á favor del contratista de tabacos y papel para el sello, y pagarés sobre las cajas de Ultramar que han sido satisfechos. La Deuda flotante ha quedado, por tanto, reducida á 496.118,306.

Las negociaciones de fondos verificadas en enero con particulares han tenido efecto con un quebranto de seis y medio por ciento; con el de seis las realizadas con el Banco de España.

La negociacion del presente mes queda abierta.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que la Francia y la Inglaterra se asociarán al gobierno español para que en Méjico sean respetados mas que lo han sido hasta ahora los derechos internacionales y las exigencias de la civilizacion.

Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la carta siguiente, relativa á la cuestion española en Méjico:

«Méjico 1.° de enero.

»Los sicarios del general Alvarez, de ese hombre infame á quien llaman sus mismos compatriotas la *Pantera del Sur*, han asaltado la hacienda de San Vicente, propiedad de los señores Bermejillo, y despues de asesinar á este y á cuatro de sus dependientes, españoles todos, saquearon la finca. Otras partidas han cometido nuevos desmanes y asesinatos en diferentes haciendas, tambien de la propiedad de españoles. El conocimiento de estos hechos ha causado gran sensacion en esta ciudad: el cuerpo diplomático en masa se ha presentado al general Commonfort, para pedirle el castigo de tan atroces atentados, siendo el representante de España, encargado interino de negocios, Sr. Sorela, quien con mas energía, como le tocaba, ha pedido satisfaccion de la ofensa y castigo para los criminales. Commonfort le ofreció dar las órdenes convenientes para que el delito no quedara impune; pero como quiera que el Sr. Sorela conoció que Commonfort nada haria contra los sicarios de Alvarez, por respeto á este, á quien todo lo debe, se decidió á abandonar esta ciudad, y solo ha permanecido en ella cediendo á las instancias unánimes del cuerpo diplomático.

»No falta aquí quien cree que el suceso de San Vicente es el principio de una guerra de castas; esto, en mi concepto, no es exacto; pues dicho suceso no ha sido mas que un deliberado ataque á los españoles, y dirigido nada menos que por el jefe de la república. El encargado de negocios, Sr. Sorela, ha manifestado al gobierno mejicano que si en el término de un mes no recibia satisfaccion viendo el castigo de los criminales, abandonaria decididamente á Méjico. Si no lo ha hecho antes, ha sido por la consideracion de que su ausencia pudiera hacer mas triste la suerte de los españoles. Lo que ha ocurrido aquí ha impresionado hasta á los mismos anglo-americanos, de forma que Mr. Torsespth ha pedido á su gobierno un buque de guerra para estacionarlo en Acapulco, el que podrá proteger á sus nacionales. Este pensamiento le han tenido tambien Francia é Inglaterra, y he oido que por este paquete sus representantes piden tambien fuerzas á sus gobiernos. Asegúrase que si el gobierno mejicano no da á la España la satisfaccion debida, el Sr. Sorela piensa marchar á la Habana á consultar con el general Concha, y despues situarse en Nueva-York, á fin de recibir con seguridad y prontitud las instrucciones de su gobierno.»

Leemos en uno de nuestros colegas:

«Es una cosa positiva la supresion del descuento que sufren hoy en sus sueldos los empleados para el presupuesto del año en que estamos. Aunque la medida no está acordada todavía en Consejo de ministros de una manera definitiva, tiene ya la aprobacion previa de la mayor parte de los individuos del gabinete. El ministro de Hacienda la funda en que, habiendo, con arreglo al Concordato, de suprimirse el descuento de la dotacion del culto y clero, y estando esceptuadas del mismo gravámen las viudas y empleados de corto sueldo, no hay razon de justicia para perpetuarle respecto de las demas clases del Estado, especialmente en una época en que tan caras están las subsistencias en España.»

El Consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del corriente mes, que suben á 163.982,256 rs. 89 céntimos. De esta suma se destinan por presupuesto de 1856 á la Deuda del Estado, 12.332,842 reales; á cargas de justicia, 151,141-95; á clases pasivas, 645,459-13; á obligaciones eclesiásticas, 456,386-74; al ministerio de Gracia y Justicia, 104,634-22; al de la Guerra, 14.839,734-37; al de Marina, 1.409,523; al de Fomento, 628,321, y al de Hacienda, 4.560,767. Total por el presupuesto del año último, 36.320,490-76. Por el presupuesto del corriente año se destinan á la casa real, 2.749,999; á los cuerpos colegisladores, 153,294; á la Deuda del Estado, 1.500,000; á la del Tesoro, 6.216,238-30; á cargas de justicia, 1.239,677; á clases pasivas, 12.993,923; á obligaciones eclesiásticas, 14.376,946-16; á la presidencia del Consejo de ministros, 40,781-62; al ministerio de Estado 952,484 33; á la direccion de Ultramar, 92,499-98; al ministerio de Gracia y Justicia, 2.078,839-83; al de la Guerra, 27.699,828-47; al de Marina, 6.665,474,98; al de Gobernacion, 3.424,216-81; al de Fomento, 6.431,300; al servicio estraordinario de obras públicas, 15.843,870; al ministerio de Hacienda, 3.848,713-75; á gastos de contribuciones y rentas públicas, 23.137,456-85, y al presupuesto estraordinario de los productos de la venta de los bienes del Estado, 525,231.

Se van recibiendo noticias de las elecciones municipales en varias provincias.

Ademas de las provincias de Guadalajara, Búrgos, Toledo, Segovia y Valencia, las ideas conservadoras han vencido en Murcia, Cádiz, Sevilla, Alicante, Jaen, Cuenca, Ciudad-Real y otras varias.

En Albacete, Coruña y mitad de distritos de Barcelona han conseguido ventaja las oposiciones mas ó menos liberales.

El partido monárquico puro ha llevado lo mejor de la pelea en Lérida, Zaragoza y alguno que otro punto. Tambien ganó las mesas en cuatro distritos de la provincia de Granada.

En Medina del Campo se han suspendido las elecciones municipales por indiscrecion del alcalde, que, al decir de un periódico, es reconocidamente demócrata.

En Bilbao han sido completamente abandonadas, hasta el punto de que los mismos individuos del ayuntamiento son los que han tenido que formar las mesas en los tres distritos. El ayuntamiento actual será reelegido sin oposicion.

Pasando ahora á la designacion de nombres propios, consignaremos los de los señores que componen el ayuntamiento de Barcelona, y son los siguientes:

«D. Joaquin Espalter, comerciante; D. Vicente Camprodon, comerciante; D. José Matheu, comerciante; D. Francisco Estruch, propietario; D. José Buxareu, tendero; D. José Pujadas, fabricante y propietario; D. Juan Roger y Cataada, impresor y propietario; D. Clemente Lopez, fabricante y propietario; D. Manuel Llorens y Aitet, propietario; D. José Roura, propietario y catedratico; D. Jaime Torres, fabricante de productos químicos; D. Severo Modolell, propietario; D. Pablo Palachs, abogado; D. Juan Catbeli, propietario; D. Juan Amat y Formosa, propietario; D. Francisco Valls y Vall, propietario; D. Valentin Marin, comerciante; D. Francisco Bris, propietario; D. Jacinto Ferran y Viceas, propietario; D. Antonio Gatell y Badia, propietario; D. Jaime Jover y Arnó, sombrerero; D. Antonio Rovera y Trias, arquitecto y propietario; D. Antonio Lopez, fabricante; D. Francisco España y Vilá, propietario; D. Francisco Travila, tendero y propietario; D. Luciano Parcet, fabricante; D. José Domenech, almacenista; D. Antonio Bulbena, propietario; D. Ramon Banaplata, fabricante; D. Juan Serra y Tolosaus, comerciante; D. Miguel Abelló, fabricante; D. José Artis y Vallés, propietario; D. Lorenzo Brindis Costa, hacendado y propietario; D. Antonio Castell de Pont, hacendado; don Narciso Nunó, comerciante y propietario; D. Bartolomé Comas y Comas, propietario; D. José Samsó, comerciante y propietario.

»Componen el ayuntamiento de Valencia el conde de Rotava, D. Santiago García Clavero, D. Manuel Roncal, D. Eugenio Mata, D. Manuel Martinez Baset, D. Antonio Lamo de Espinosa, D. Pelegrin Bayarri, marques de San Joaquin, D. Miguel Nolla, D. Blas Santoja, D. Juan Dardo, D. José María Bordalonga, D. Juan Genovés y Cause, D. Andrés Cosunach, el conde de Almodovar, el marques de Cruilles, D. José Ortiz y Ruiz, D. Joaquin Basañ, D. Mariano Toran y Almunia, D. Salvador Escrig, D. Vicente Minguet, el baron de Llauri, D. Juan Angel de Llano, D. Mariano Aparici, D. Joaquin Marqués, D. Pascual Falcó, D. Felicísimo Llorente, D. Manuel Encinas, D. Juan Lacuadra, D. Sebastian Monleon, D. Matías Llop, D. Ramon Noguera, D. Vicente Blanch, D. Peregrin Arrue y D. Ignacio Zacarez.

»El de Valladolid se compone de los Sres. D. José de Olmo, D. Pedro Diez Robledo, D. Cipriano Alonso Celada, D. Fernando Mendigutia, D. Antonio Ortiz Vega, D. Juan Fernandez Rua, D. Angel Santibañez, D. Gabriel Bonito, D. Rufino Lebrero, D. Miguel Herrero Lopez, D. José Cantalapiedra, D. Pedro Martin Sanz, D. Antolin García, D. Félix Castilla, D. Baltasar Puerta, D. Mariano Borrasa, D. Juan Antonio Rábago, D. Baldomero Goicoechea, D. Nemesio Lopez, D. Niceto Roldan, D. Eladio Chacel, D. Benito de las Mulas, D. Antonio Florencio Vildósola, D. Tomás Villanueva y D. Victorio Hompanera.»

Finalmente, del escrutinio de las elecciones municipales de esta corte aparece el siguiente resultado oficial, que vemos en un anuncio de la alcaldía constitucional:

«Reunidos á la diez de la mañana de hoy, ante el escelentísimo ayuntamiento de esta M. H. villa, los señores presidentes y secretarios escrutadores de las mesas electorales correspondientes á los diez distritos en que se halla dividida la capital para la eleccion del nuevo ayuntamiento que ha de quedar instalado el dia 12 de marzo próximo, en observancia de lo dispuesto por real decreto fecha 3 de diciembre del año último, se procedió al escrutinio general de los votos de cada distrito, con arreglo á lo prevenido en el artículo 48 de la ley vigente, y resultaron elegidos para el desempeño de los cargos capitulares los señores que á continuacion se espresan:

»*Distrito de Palacio.* Sres. D. Francisco Martinez de la Rosa y Cabarrús, D. Dionisio Revuelta, señor duque de Berwik y de Alba, señor marqués de Sotomayor y marques de Casa-Gaviria.

»*Distrito de la Universidad.* Sres. D. Leopoldo de Pedro, señor duque de Sevillano, vizconde del Cerro, D. José Romero Paz y D. Joaquin Romero Apestegui.

»*Distrito de Correos.* Sres. D. Francisco Javier Betegon, D. Ramon Diaz Delgado, conde de Treviño y D. Juan Bautista Peyrone.

»*Distrito del Hospicio.* Sres. D. Ildefonso de Salaya, conde de la Union, conde de Fuenrubia, D. Juan Alberto Casares y D. José Romero.

»*Distrito de la Aduana.* Sres. D. José Teresa García, señor duque de Sexto, D. Gregorio Goicorrotea, D. Manuel de la Riva y D. José María de Nocedal.

»*Distrito del Congreso.* Sres. D. José María de Nocedal, D. José Moreno Elorza, conde de Belascoain, duque de Medinaceli y marques de O'Gavan.

»*Distrito del Hospital.* Sres. D. José María de Nocedal, D. Juan Blazquez Prieto, D. Rafael Pazos, conde de Cerbellon y D. Jaime Ceriola.

»*Distrito de la Inclusa.* Señores conde de Villalobos, D. José María de Nocedal, D. Dámaso Rueda y Tejada, D. Baltasar Martinez Ariza, y D. Alejandro Martinez Villaurrutia.

»*Distrito de la Latina.* Sres. D. Manuel del Llano, D. Manuel de Bárbara, duque de Fernandina, D. Antonio Murcia y D. Aniceto Mata.

»*Distrito de la Audiencia.* Señores marqués de Auñon, D. Pedro García Taranco, duque de Tamames y D. Manuel de Bárbara y Unzaga.

»Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 13 de la instruccion para llevar á efecto el real decreto de 3 de diciembre antes citado; advirtiendo que desde el dia de mañana 9 al 11 del corriente, ambos inclusive, estará espuesta la lista de los señores elegidos, en el zaguan de las casas consistoriales; y durante este plazo se podrán presentar ante mi autoridad las reclamaciones y escusas que se intentaren en la forma establecida por el artículo 52 de la ley.

»Madrid 8 de febrero de 1857.—El alcalde, el duque de Berwik y de Alba.»

NOTICIAS INDUSTRIALES.

La sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha resuelto aumentar considerablemente el material movible para cuando esté terminada la línea de Alicante. Segun todas las probabilidades, los trenes podrán recorrerla en toda su estension antes del mes de octubre, que es el plazo fijado por la empresa.

Ayer no habia sido aun nombrado el presidente de esta sociedad.

En el ferro-carril del Norte se activan de dia en dia los trabajos: la seccion de Valladolid á Búrgos es la que especialmente recibe el mayor impulso, habiéndose aumentado hasta 3,500 el número de obreros.

En el ramal proyectado desde Vigo al ferro-carril de Castilla llegan los estudios hechos hasta Caldelas, en una estension de 9 leguas, restando unos 50 kilómetros de estudio á la provincia de Orense. La via arranca cerca de la Puerta del Sol, sigue por Redondela, Porriño á Tuy, cerca de cuyo punto se establece una estacion con el objeto de enlazar aquella con la línea de Portugal.

El ferro-carril de Játiva á Almansa, que ha de completar la union de Valencia con la corte, tiene 71 kilómetros, de los que están esplanados 16 entre Almansa y la venta de la Encina, y 7 entre Játiva y Alcudia de Crespins, y á medio esplanar 20 entre este último punto y Mogente. Se ha empezado un túnel en la confrontacion de Fuente la Higuera, y aun hay otro por empezar. Tres puentes, cuatro pontones, veinte y cinco alcantarillas y ochenta y una atarjeas hay concluidos, y empezados diez puentes, un ponton y una alcantarilla.

Se ha sentado la via en 4,546 metros, y dentro de unos tres meses estará corriente el trozo de Játiva á Alcudia de Crespins, en el que se va á concluir el puente sobre el rio Montesa, de 22 metros de altura y un tramo de hierro de 56 metros de luz.

Ha llegado á Barcelona, procedente de Paris, el ingeniero civil Sr. Carballo, con objeto de encargarse de la direccion de las obras de la canalizacion del Ebro. Se propone enmendar dentro de breve tiempo los defectos de que adolecen algunas de ellas, é inaugurar la navegacion en la parte baja, sin perjuicio de dar el mayor impulso á los trabajos en el trecho que media de Mequinenza á Zaragoza.

Ayer se ha puesto al servicio público el telégrafo eléctrico de Perpiñan á Barcelona, que el 31 se habia abierto al servicio privado.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA inserta la manifestacion colectiva de la prensa religioso-monárquica sobre la conducta que sus amigos deben observar en las próximas elecciones para diputados á Córtes, y su digno Director, D. Pedro de la Hoz, ruega á los que en algunos distritos se han propuesto presentar su candidatura, desistan de ello, por los inconvenientes que en la manifestacion se indican, y porque le seria imposible conciliar el cargo de diputado con sus tareas ordinarias, ya sobradamente pesadas para su estado de salud.

LA ESTRELLA toma en cuenta el juicio que á los diarios liberales merece la prensa religiosa y monárquica calificándola de *iracunda* y falta de mansedumbre.

EL CATÓLICO la pega con los diarios que todos los dias nos vienen anunciando la salida del Sr. Mon para Roma, sin que nunca llegue á realizarse, y esponiendo lo que en este asunto le interesa, pregunta á cuántos estamos del apetecido arreglo con el Jefe visible de la Iglesia.

EL ESTADO habla de Francia y de reformas políticas.

Para que el pais juzgue del estado de armonía y contento que reina entre los que han tomado á su cargo la gestion de la cosa pública, trasladamos las siguientes líneas:

«Es verdaderamente doloroso el espectáculo que nos ofrece de algun tiempo á esta parte la lucha trabada entre los representantes de las diferentes ideas que tienen su puesto en la arena política. Desde el añejo absolutismo hasta la *vírgen democracia*, todos los partidos hacen consistir la felicidad del pais en las formas políticas que ellos defienden; y los que, menos radicales ó menos estremados, se contentan con las representativas, tambien disienten en la manera como quisieran verlas establecidas, y proponen planes de reformas bajo los cuales debiera renovarse en gran parte nuestro edificio político.»

Esta admirable conformidad de pareceres se descubrirá bien á las claras en el venidero Congreso.

EL LEON ESPAÑOL ensalza la real órden espedida por el ministerio de Fomento sobre la carrera de ayudantes para las obras públicas.

LA ÉPOCA trata de la cuestion de Méjico, y asegura que el consejo de señores ministros se ocupó de ella en el dia de ayer.

LAS CORTES dedica á su manera sus consideraciones al liberalismo y al absolutismo.

Idem del 10.

EL CRITERIO quiere encontrar cierta contradiccion entre las promesas de libertad hechas nuevamente en la *Gaceta* en la rectificacion que publicamos ayer, y la separacion del Sr. Ordoñez, gobernador de Barcelona.

LA CRONICA cree que al partido moderado le queda aun mucho que hacer para poner la marina á la altura que debe estar.

¡Si no cambiásemos tan á menudo de gobierno!!

LA ESPAÑA publica un artículo aprobando la conducta que nuestros amigos han observado en las elecciones municipales.

EL CLAMOR PUBLICO concluye con estos párrafos el exámen que hace del resultado de las elecciones.

«Es público y notorio que en la mayor parte de los pueblos los moderados se han unido con los absolutistas, como ha sucedido en Madrid, dándoles participacion grande en los ayuntamientos. Consta tambien á todos que en muchos puntos donde no ha habido esa union han triunfado por unas ú otras causas los absolutistas.

»Consecuencia: que los absolutistas son dueños de una gran parte de los ayuntamientos de España, y tienen hechuras suyas en la otra parte; es decir, que el partido absolutista ha tomado una importante posicion oficial.

»En esa posicion se hará fuerte, y desde ella tenderá la mano al gobierno, y le propondrá sus exigencias, cada vez mayores. ¿Accede á ellas? El partido moderado viene á trasformarse en absolutista. ¿No accede? El absolutista rompe la liga y trabaja por su cuenta en las elecciones de diputados, donde, como todo le favorece, triunfará, y exigirá desde las Cortes la caida del partido moderado.

»Los absolutistas se han apoyado en los moderados hasta el momento actual. ¿Seguirán apoyándose? Eso dependerá del juicio que hayan formado acerca de las posiciones que acaban de conquistar. Si se creen con fuerzas para obrar por sí, no tardarán en romper las hostilidades.»

EL NORTE ESPAÑOL reproduce dos cartas de Méjico que ha insertado *La Crónica*.

LA IBERIA hace cálculos electorales.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL PARLAMENTO lleva á mal que los progresistas no confiesen su derrota.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

S. M. ha tenido á bien mandar que los que siendo actualmente alcaldes y tenientes de alcaldes hayan sido nombrados jueces de paz ó suplentes, continúen ejerciendo ambos cargos hasta la inmediata y definitiva constitucion de los nuevos ayuntamientos; habiendo asimismo resuelto S. M. que sean compatibles y puedan desempeñarse á la vez los cargos de suplentes de jueces de paz y de regidores y síndicos.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Leemos en las *Hojas*:

«Hoy se tienen noticias de Portugal, que confirman las que dimos, de que se trata de confiar la formacion de un nuevo gabinete al conde de Labradio, hoy embajador portugués en Lóndres. Se creia, sin embargo, en Lisboa, á la fecha de las últimas noticias, que el Rey, antes de tomar una resolucion, queria conocer la contestacion al discurso de la corona. El Congreso de los diputados, casi por unanimidad, ha decidido conservar el juramento de fidelidad á la dinastía, que se negaron á prestar los diputados miguelistas últimamente elegidos.»

INGLATERRA. La contestacion al discurso de la corona fue aprobado el 4 en las Cámaras inglesas, despues de una acalorada discusion, en que los oradores de la oposicion, lord Derby y D'Israeli, lo combatieron enérgicamente. D'Israeli atacó la política estranjera de lord Palmerston, esencialmente en Italia, donde se habian hecho ofertas poco sinceras, segun él, á los patriotas. El orador anunció despues á la Cámara que Francia habia garantido al Austria sus posesiones en Italia; pero esto fue desmentido por lord Palmerston, quien declaró que Francia habia únicamente prometido no invadir la Italia austriaca.

Por el último correo se han mandado al comandante de las fuerzas navales inglesas en China instrucciones que encargan al almirante Seymour obre con la mayor energía para hacer que el gobierno del Celeste Imperio dé una pronta y completa satisfaccion.

PRUSIA. *Berlin 1.° de febrero.*—Asegúrase que el Rey conferirá en breve la Orden de Hohenzollern á 14 de los principales realistas de Neufchatel que acaban de ser puestos en libertad. Añádese que recibirán ademas otras distinciones.

(*Gaceta de Elberfeld.*)

Idem id.—Las negociaciones de nuestro gobierno con Francia sobre la cuestion de Neufchatel no son mas activas de lo que eran antes, sin embargo de haberse interrumpido. Parece que las opiniones están bastante divididas. En nuestro gabinete no se han fijado todavía por completo las peticiones que han de proponerse en último resultado. Se cree, sin embargo, que no se quiera renunciar pura y simplemente á Neufchatel, aun cuando se abandonara el protectorado de los establecimientos de beneficencia; pero en ningun caso se consentirá que desaparezcan de los blasones de la corona de Prusia la parte que se refiere á la posesion de Neufchatel. (*Mercurio de Suavia.*)

Idem 2.—No es cierto lo que han anunciado varios periódicos que el Emperador de Rusia llegará á Berlin á fin de mes; esta noticia, por lo menos, es prematura. El Emperador Alejandro piensa, en efecto, ir á Niza; pero no se ha fijado todavía la época de este viaje, y en tal caso se ignora en Berlin cuándo llegará.

Hemos recibido los siguientes pormenores de una nota reciente del príncipe Gortschakoff al gabinete inglés. En dicha nota, que se ha enviado en la semana última á Lóndres, y fue comunicada á las cortes amigas, se declara que Rusia apoyará la peticion de Inglaterra relativa á la evacuacion de Herat; pero que no puede aprobar las demas que tendrian por consecuencia la humillacion de Persia, y que no permitirá sin alguna condicion que Inglaterra obtenga cumplimiento por la fuerza. Esta comunicacion se opone á las aserciones de *El Norte*. (*Gaceta de la Bolsa.*)

NÁPOLES. En el convenio concluido entre el Rey Fernando de Nápoles y la república argentina, se estipula que el importe de los gastos de viaje de los emigrados será adelantado por el gobierno napolitano. Por su parte la república subvendrá á los gastos de instalacion, comprometiéndose ademas á suministrar á cada colono una cantidad determinada de tierras, con el ganado necesario para sus labores y esplotacion, y á construir á sus espensas en la colonia napolitana una iglesia católico-romana, corriendo de su cuenta el pago del culto. La república pagará tambien una escuela y los médicos y farmacéuticos necesarios para la colonia.

TURQUÍA. Habiéndose, como ya hemos dicho, dado órden á los buques ingleses para que evacuen el mar Negro, podrán ser admitidos en los puertos rusos de aquel mar los cónsules de todas las naciones, con arreglo á lo estipulado en el Congreso de Paris.

—Una carta de Bayona da cuenta de una nueva invasion de los montenegrinos en el territorio otomano. Los invasores, en número de 600 hombres, entraron en los distritos de Zuym y de Satorina, imponiendo exacciones de dinero y llevándose los fondos de las aduanas turcas.

PERSIA. *El Norte* publica noticias de Teheran, fecha 27 de diciembre. El gobierno persa, afectado con la noticia de la toma de Bushire, no desmaya en continuar sus preparativos de defensa. En el número de *El Diario de Teheran* correspondiente al 24 de diciembre, el gobierno persa se queja amargamente de la falta de fe del gobierno inglés, que no le ha declarado la guerra en la forma regular. El último párrafo de este artículo esplica la pérdida de Bushire, que se refiere singularmente á la del gobernador Yeh respecto á la toma del fuerte de Canton.

Si Bushire ha sido tomada, se debe á que las tropas persas no han tenido órden ni permiso del gobierno de S. M. el Shah para atacar á las tropas inglesas.

Las cartas de Teheran del 4 de enero anuncian que, despues de la toma de Bushire, el Shah ha hecho publicar la declaracion de guerra á Inglaterra, enviando al propio tiempo refuerzos al Sur. Los ingleses, por su parte, habian pedido refuerzos á Bombay, y esperaban los árabes de Mascate.

Las fortificaciones de Bushire han sido reparadas, y los ingleses se preparaban á pasar el rio Taab con objeto de atacar á la ciudad de Mohamora, que domina las provincias de Tars y Ciuraz.

—*El Diario de Constantinopla* dice que Rusia ha enviado al Shah subsidios de consideracion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Saturnino, presbítero, y San Desiderio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde la congregacion de Servitas festeja á sus siete fundadores con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios de costumbre y solemne reserva. Se dará la absolucion general.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales principia el triduo mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y solemne reserva de Jesus Sacramentado, que estará todo el dia manifiesto.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 24,80 c.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 9,5.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 83	á 97	rs. vn.
Cebada.........	de 50	á 54	
Algarroba......		á 56	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 49	18 á 20
Aceite...............	64 á 66	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 1/2 á 9	3 á 4
Vino.................	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La comision de estadística general del reino ha pedido á los gobernadores nota circunstanciada del número de los empleados existentes en las respectivas provincias, y cuyos sueldos se satisfagan con cargo al presupuesto provincial.

—El gobierno de S. M. ha tomado las oportunas disposiciones para llevar á cabo muy en breve los trabajos topográfico-catastrales ordenados en 30 de diciembre último. Estos trabajos darán principio por la provincia de Madrid en la primavera próxima. Para ellos se destinarán de cada uno de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor seis oficiales, formándose de los 18 una comision, á la que se dotará con el número de instrumentos que fuere necesario, teniendo á sus órdenes los individuos de tropa que se juzguen indispensables para auxiliares y peones. Dicha comision dependerá de la junta directiva del mapa de España, y tendrá por jefe al director de ingenieros D. Celestino del Piélago y Fernandez de Castro.

—Acaba de fallecer en Canarias, donde se hallaba esperando su cuartel, el general Nogueras.

—Amigos del general Blaser anuncian que este no vendrá por ahora á España.

—S. M. ha premiado con la cruz de comendador de Cárlos III al Sr. D. Juan Tejada y Romero, que ha publicado la coleccion de los cánones de la Iglesia española con su traduccion al castellano, notas aclaratorias, resúmen de la historia de cada Concilio, variantes, esplicaciones, etc.

—El ex-constituyente Sr. Ruiz Pons, á quien gubernativamente se ha hecho salir de Zaragoza para Mallorca, fue suspendido por tres meses de la cátedra que desempeña en la Universidad de Zaragoza, por la junta del rector y decanos.

—El consejo de guerra reunido en Granada ha condenado á la pena de uno á dos años de suspension de empleo á un capitan y tres tenientes del regimiento infantería de Búrgos por haber dirigido de mancomun y hace algun tiempo al capitan general de Granada una representacion en queja del gobernador militar del Peñon de la Gomera.

—Los faros de los Cayos, Piedras y Diana, en la bahía de Cárdenas, quedaron inutilizados en el último huracan sobrevenido en las Antillas.

—Al convite que dió el sábado último el general Narvaez concurrieron los duques de Rivas, Medinaceli y Ahumada con sus esposas é hijos; los representantes de Austria, Brasil, Suecia y Dinamarca; los Sres. Gonzalez Bravo, Sevillano, Weisweiller, [illegible] y otros de distincion, hasta el número de treinta.

—Una carta que se lee en *El Conceller* **recibido** ayer asegura que S. M. la Reina Cristina piensa establecerse definitivamente en Roma.

—Parece que la inauguracion del nuevo hospital titulado de la Princesa se verificará el 15 del actual, asistiendo á este acto S. M. la Reina.

—Los diarios de Paris publican una real órden nombrando á M. Mirés uno de los banqueros del gobierno español en aquella capital.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados por su órden los números

89—71—39—31—53.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Pilluelo de Paris.*—Baile.—*Cero y van dos.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Ninfa Iris.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Marina.*—*El Lancero.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada de particular encontramos en la prensa estranjera.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,10.
Idem 4 1/2 por 100, 94,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 1/4.
Id. esterior, 39 5/8.
Consolidado, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, domingo 8 de febrero.—Constantinopla 29.—La union de los Principados tendrá mayoría en los Divanes respectivos. La Puerta limita por ahora sus pretensiones á desviar del gobierno á todo príncipe estranjero.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 563

Madrid, miércoles 11 de febrero de 1857.

AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

EL GOBIERNO Y LA COMUNION MONÁRQUICO-RELIGIOSA.

Como no podia menos de suceder, ha causado profunda sensacion en el ánimo de las personas asociadas á nuestras ideas la declaracion que han suscrito los Directores de la prensa religioso-monárquica. Nosotros no deduciremos hoy todas las consideraciones que se desprenden de un hecho tan importante, y que, si no nos equivocamos, ha de estar llamado á influir de una manera sensible en la política de nuestro pais.

No es, no puede ser sino altamente trascendental la publicidad de un documento en el cual se dice que el gobierno considerará todas las candidaturas designadas con el nombre de *religioso-monárquicas* como candidaturas de oposicion.

Esto, como cualquiera comprende, significa tanto como el completo aislamiento en que el gobierno se constituye.

En esta nueva situacion, el gobierno tiene por enemigos á los demócratas, á los progresistas, á los defensores de la union liberal y á los monárquicos, mas á las fracciones del bando conservador que rivalizan con la que actualmente está encargada del poder.

Al hacernos cargo de la difícil posicion en que acaban de constituirse voluntariamente nuestros gobernantes, no nos sentimos inspirados por ningun género de animosidad política: resistir á tantos y tan formidables enemigos á la vez es empresa, no dudamos en asegurarlo, superior, muy superior á los recursos de que puede disponer el gobierno.

No se crea tampoco que un nuevo desengaño nos hace hablar de este modo: el desengaño no existe donde no se ha formado una ilusion, y nosotros no nos hacemos ya ilusiones respecto á lo que podemos prometernos de la longanimidad parlamentaria.

Lo que nos hace censurar como temeraria la conducta del gobierno, es el aspecto cada vez mas imponente de la revolucion, y el convencimiento íntimo que abrigamos de que, por fuerte y seguro que se considere, es débil ante un enemigo tan implacable.

¿Cómo no ve dibujadas en el horizonte las señales precursoras de amenazadora tempestad?

¿Cómo al desprenderse del apoyo de la gran comunion religioso-monárquica no percibe la debilidad de que va necesariamente á sentirse acometido?

¡Queremos, se dijo por los consejeros de la Reina, enaltecer el trono y desagraviar la fe de nuestros padres!!

Pues bien: ¿qué efecto habrá de producir en el pais esa decision de reputar como enemigos á aquellos mismos que en los dias del peligro daban pruebas inequívocas de amor á la monarquía y de respeto á la Religion?

Se necesita estar completamente ciegos para dejar de comprender la imprudencia de un acto semejante.

Y no se vaya á creer que de lo que se trataba era de mendigar la benevolencia oficial, no; la comunion religioso-monárquica tiene dados testimonios fehaciente de sus sentimientos nobles y desinteresados.

Cuando juzgaba que el actual gobierno podia identificarse con sus ideas, se complacia, no por el provecho que personalmente pudiera reportar, sino porque imaginaba que al fin los desengaños habrian hecho caer la venda que hasta ahora ha impedido ver claro á nuestros gobernantes.

Volviamos la vista hácia acontecimientos que acaban de pasar, y nos deciamos:

Resuelto el gobierno á pelear contra la revolucion, y atrayéndose y dando vida á todos los elementos de órden que existen en nuestra sociedad, no volverán á lucir con sus horribles y tremendos resplandores las teas que redujeron á cenizas las fábricas en Castilla.

Unido á los hombres religioso-monárquicos, podrá el gobierno poner coto á los desmanes del Parlamento, y con su auxilio será factible intentar y llevar á cabo una saludable reforma de la ley fundamental del Estado.

Se inaugurará, en fin, una política francamente restauradora, variando un sistema que ha producido un cambio parcial de ministerio cada tres meses, una crísis cada año, y cada dos una revolucion.

Todo, empero, ha cambiado despues de publicada la manifestacion que apareció ayer en nuestras columnas.

El ministerio, segun en ella espusimos, tiene por *candidaturas de oposicion* las que pudiéramos presentar con el nombre de *religioso-monárquicas*.

Los afiliados en nuestra comunion, comprendiendo, como manifiesta en su último número *La España*, que debian concurrir á fortalecer la disciplina social, grandemente debilitada por las predicaciones demagógicas, quisieron formar al lado de un gobierno restaurador.

Sabian, con efecto, que la cuestion que ahora se ventila es la de una reorganizacion social y política, en la cual tienen derecho á tomar parte cuantos profesan el principio de la supremacía del monarca, de la independencia y decoro de la Iglesia, del esplendor del culto católico, de los deberes respectivos de cada clase y jerarquía, de la sumision y obediencia al gobierno constituido, y por eso se decidieron á prestar sus fuerzas en bien de tan patrióticos propósitos.

Pero el gobierno, olvidando sus antecedentes y las circunstancias del pais, nos ha alejado de sí, haciéndonos antes saber la incompatibilidad que existe entre sus ideas y las ideas por nosotros representadas.

¡Quiera Dios que la fraccion moderada, hoy dueña del gobierno, pueda evitar á tiempo las consecuencias funestas de su imponderable desacierto!!

Creer que ella *sola* pueda gobernar, es inconcebible delirio.

Para concluir con las farsas revolucionarias, sea cual fuere el nombre con que se disfracen; para matar ese principio bastardo de la soberanía del pueblo, causa de tantos males, sustituyéndole con el salvador principio de la soberanía real, pudieron y debieron contar con el apoyo de todos los amantes de la monarquía.

¿Y cómo se rechaza á los católicos si se quiere levantar la Religion del abatimiento en que se halla, restituyéndole su prestigio y valer, y si se desea restablecer las relaciones con el Sumo Pontífice, calmando así la ansiedad de las conciencias, y franqueando el camino para satisfacer las necesidades de los fieles?

Volvemos á repetirlo:

¡Quiera Dios que no tengamos que lamentar muy pronto los resultados de conducta tan desacertada!!

El Parlamento de ayer, despues de insertar la manifestacion colectiva hecha el dia anterior por los infrascritos, dice lo siguiente:

«Ignoramos hásta qué punto sea cierta la conjetura en que aparece fundada la precedente manifestacion. Pero desde luego nos atrevemos á asegurar que el ministerio no considerará como de oposicion ninguna candidatura *solo* porque lleve el epígrafe de *religioso-monárquica*, y mucho menos porque los candidatos en ella comprendidos reunan esas escelentes cualidades á las demas que son convenientes para el buen desempeño de su cometido en la representacion del pais.»

Estraño es, por cierto, que un periódico ministerial, y especialmente *El Parlamento*, ignore los *datos*, mal llamados conjetura, en que está fundada la manifestacion de los infrascritos; pero mas, si cabe, lo es que no comprenda lo que hay de pueril, por no decir otra cosa, en asegurar que el ministerio no considerará como de oposicion ninguna candidatura, *solo* porque lleve el epígrafe de *religioso-monárquica*. No se necesitaba que *El Parlamento* lo dijera, para que todo el mundo comprendiese que no es por el mero nombre, sino por el conjunto de principios que ese nombre significa, por lo que el ministerio considera las candidaturas *religioso-monárquicas* como de oposicion. Aquí sucede lo mismo, ni mas ni menos, que cuando se trata de candidaturas *moderadas*, de candidaturas *progresistas*, etc., etc.

Es verdad que *El Parlamento* habla, aunque indeterminadamente, de otras cualidades, distintas de las religioso-monárquicas, que son convenientes para el buen desempeño de la diputacion á Córtes; pero como no supone, ni pudiera suponerlo sin temeridad, que los candidatos religioso-monárquicos tengan que carecer de ellas, su aseveracion queda reducida á la categoría de vano subterfugio. Solo dejaria de serlo cuando espresara la negacion de lo manifestado colectivamente el 9 por los insfrascritos, en cuyo caso los insfrascritos tendrian derecho para decir que era completamente errónea. Madrid 11 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Estrella*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.

Recomendamos á los liberales y *parlamentarios* el siguiente estado en que se da noticia de las Cortes mas notables que se han celebrado en España desde el año 1020 al de 1833:

Lugar	Año
Siglo XI.	
Leon	1020
Coyanza	1050
Siglo XII.	
Zaragoza	1164
Leon	1178
Idem	1189
Daroca	1196
Siglo XIII.	
Benavente	1202
Leon	1208
Huesca	1221
Almudevar	1227
Zaragoza	1233
Monzon	1236
Huesca	1247
Valladolid	1258
Egea	1263
Zamora	1274
Zaragoza	1283
Huesca y Zuera	1285
Zaragoza	1293
Valladolid	1297
Idem	1299
Zaragoza	1300
Siglo XIV.	
Zaragoza	1301
Medina del Campo	1305
Alagon	1307
Valladolid	1307
Daroca	1311
Valladolid	1312
Idem	1313
Búrgos	1315
Carrion	1317
Medina del Campo	1318
Valladolid	1325
Zaragoza	1325
Medina del Campo	1328
Madrid	1329
Idem	1339
Alcalá de Henares	1345
Zaragoza	1348
Leon	1349
Valladolid	1351
Zaragoza	1352
Monzon	1363
Calatayud	1363
Zaragoza	1364
Búrgos	1366
Id	1367
Zaragoza	1367
Toro	1369
Medina del Campo	1370
Toro	1371
Zaragoza	1372
Búrgos	1373
Tamarite	1375
Búrgos	1379
Soria	1380
Zaragoza	1381
Segovia	1383
Valladolid	1385
Bribiesca	1387
Palencia	1388
Monzon	1390
Madrid	1391
Búrgos	1392
Madrid	1393
Zaragoza	1398
Alcañiz	1441
Valladolid	1442
Alcañiz	1442
Id	1446
Valladolid	1447
Zaragoza	1447
Valladolid	1451
Calatayud	1451
Búrgos	1453
Córdoba	1455
Toledo	1462
Salamanca	1465
Ocaña	1469
Nieva	1473
Madrigal	1476
Zaragoza	1493
Tarazona	1495
Siglo XVI.	
Toro	1505
Valladolid	1506
Monzon	1510
Búrgos	1512
Idem	1515
Valladolid	1518
Zaragoza	1519
Coruña	1520
Valladolid	1523
Monzon	1523
Toledo	1525
Monzon	1528
Madrid	1528
Segovia	1532
Monzon	1533
Madrid	1534
Valladolid	1537
Monzon	1537
Toledo	1538
Idem	1539
Valladolid	1542
Monzon	1542
Valladolid	1544
Monzon	1547
Valladolid	1548
Madrid	1552
Monzon	1553
Valladolid	1555
Idem	1558
Toledo	1559
Madrid	1563
Monzon	1564
Madrid	1567
Monzon	1585
Madrid	1586
Idem	1588
Idem	1592
Tarazona	1592
Madrid	1598
Siglo XVII.	
Valladolid	1602
Madrid	1607
Id	1611
Madrid	1615
Id	1623
Barbastro	1626
Madrid	1632
Id	1646
Zaragoza	1646
Madrid	1647
Id	1649
Id	1650
Id	1651
Id	1655
Id	1658
Calatayud	1677
Zaragoza	1683

Siglo XV.

Tordesillas.. . . .	1401
Maella.	1404
Zaragoza.	1414
Madrid.	1419
Valladolid.	1420
Tordesillas.. . . .	1420
Ocaña.	1422
Maella.	1423
Palenzuela.. . . .	1425
Búrgos..	1430
Palencia.	1431
Zamora.	1432
Madrid.	1435
Id.	1435
Alcañiz.	1436
Toledo..	1436
Madrigal..	1438
Valladolid.	**1440**

Siglo XVIII.

Zaragoza	1702
Barcelona	1706
Madrid.	1713
Id.	1789

Siglo XIX.

San Fernando. . .	1810
Cádiz.	1811
Madrid.	1814
Id.	1820
Id.	1821
Id.	1822
Sevilla..	1823
Cádiz.	1823
Madrid..	1833

En Plasencia se ha hecho la eleccion de concejales en un todo conforme á lo dispuesto por S. E. el ministro de la Gobernacion en su circular relativa á este objeto. Dos han sido los distritos: uno en el ayuntamiento, cuya mesa se ha compuesto de D. Juan Sevillano y Montoya, primer teniente de alcalde, presidente; secretarios, el licenciado D. Angel Garrido, D. Manuel Sabino Ramos, D. Vicente Perez Alcalá y D. Tomás Mariscal, y los sugetos candidatos D. Manuel Matías y Muñoz, D. Juan Sevillano y Montoya, don Vicente Perez Alcalá, D. Manuel Valdivieso, don Eugenio Capitan, D. Laureano Gil, D. Tomás Mariscal y D. Fidel Sanchez, mitad de que se compone el ayuntamiento actual.

El otro distrito ha sido en el hospital provisional, cuya mesa se ha compuesto de D. Natalio Medrano, segundo teniente de alcalde, presidente; secretarios, el licenciado D. Jacinto García Monge, D. Pedro Herrero, D. Juan Silva y don Blas Silos. Candidatos, D. Natalio Medrano, don Pedro Herrero, D. Manuel Ramos Collazos y don Ramon Gimenez, que con cuatro sugetos mas que no pueden ser reelegidos, forman el actual ayuntamiento. Y por estos, D. Luis Moreno Zancado, D. Teodoro Villanueva, D. Juan Silva y D. Andrés Sanchez Ocaña. Todos sugetos que reunen las circunstancias marcadas en la circular supradicha, habiéndosé verificado la eleccion sin la mas mínima oposicion.

De la Pola de Gordon nos escriben quejándose de la falta de legalidad con que se ha procedido en las elecciones municipales.

La víspera del dia de la eleccion aun no eran conocidas del público las listas.

Tambien nos hablan del poco acierto con que se han nombrado los jueces de paz.

En el *Boletin estranjero* hallarán nuestros lectores una interesante carta de Lóndres, que publicó ayer *La Crónica*.

Son muy dignos de llamar la atencion los párrafos en que se habla de cómo está la seguridad personal en las calles mismas de Lóndres, y el carácter moral que ofrecen las oficinas del Estado.

Ya se irán convenciendo nuestros liberales de lo que es por dentro ese pais tan pródigamente ensalzado por ellos.

Respecto al poder militar de la Inglaterra, Sebastopol nos ha dicho lo bastante.

Ahora, la descripcion de los robos que se cometen en la capital y las hazañas de los *garroters*, de las que nos hemos ocupado en otras ocasiones, revelan cuán admirablemente se vive en el pais *liberal* por escelencia.

Siguen pintando las correspondencias que se reciben en una situacion lastimosa el estado en que actualmente se halla Méjico, donde los españoles han sido víctimas de los mas inauditos atentados.

En esta cuestion, como no podia menos de suceder, la prensa ha levantado una voz unánime de indignacion para protestar de un modo enérgico contra los ultrajes que allí ha sufrido el pabellon español, y que ciertamente no pueden ser escusados por los disturbios interiores de aquel pueblo.

Esperamos, pues, que el gobierno obre con la decision que aconsejan la dignidad nacional ofendida y la satisfaccion que es preciso exigir al pueblo mejicano.

Anteanoche se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular de despedida al señor conde de Azinhaga, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima, el cual tuvo la honra de elevar á manos de la Reina la carta real que pone término á su mision. Acto continuo recibió S. M., con la solemnidad de costumbre, al Sr. D. Luis Agustin Pinto de Soberal, que reemplaza al señor conde de Azinhaga. El señor Pinto aprovechó aquella ocasion para manifestar á S. M. «los sentimientos de la inalterable amistad de S. M. Fidelísima y de sus deseos de estrechar cada vez mas las relaciones y la buena inteligencia que tan felizmente existen entre ambas coronas.» S. M. la Reina le contestó en los términos mas benévolos, espresando al Sr. Pinto «cuán gratos le eran los sentimientos de amistad que animan á S. M. Fidelísima hácia su persona, y su deseo de fomentar cuanto sea posible las buenas relaciones que felizmente unen á ambas naciones.»

Por el ministerio de Hacienda y su direccion general de contribuciones se acaba de resolver el modo de cubrir el importe de los perdones acordados y que se acuerden en adelante por las diputaciones provinciales por efecto de alguna calamidad estraordinaria. En la real órden á que nos referimos se dispone: 1.°, que el importe de los perdones que se hayan acordado desde 1.° de julio del año pasado, ó se acuerden en lo sucesivo, se cubra con el fondo supletorio de la citada contribucion, en los términos que previene la real instruccion de 20 de diciembre de 1847, aun cuando el hecho que los motive sea de época anterior; 2.°, que las partidas que hayan resultado ó resulten fallidas en la cobranza de los cupos del tercero ó cuarto trimestre del propio año 57 y sucesivos deben cubrirse tambien con el referido fondo supletorio de los pueblos de que procedan si basta para ello, y si no comprendiendo lo que falte en el reparto inmediato, sin perjuicio del recargo que para dicho fondo se acuerde por punto general; y 3.°, que el importe de los perdones acordados antes de la citada fecha de 1.° de julio, así como el de las partidas fallidas que en la cobranza de los dos primeros trimestres de 1856 y anteriores hayan resultado y se hallen sin cubrir ó puedan todavía resultar, se recargue en los repartos sucesivos con la distincion conveniente, al tenor de lo mandado en las disposiciones que rigieron sobre el particular hasta el restablecimiento del fondo supletorio por la ley de 16 de abril próximo pasado.

La policía de Madrid, que desde hace tiempo vigilaba la casa contigua al teatro de Variedades, donde fueron cogidas dias pasados las proclamas revolucionarias, ha dado por fin con un depósito de armas escondido en el edificio del teatro. En diferentes ocasiones se habian practicado escrupulosos reconocimientos, sin resultado; pero ayer, bajo unas trampas, y dentro de una tinaja, se hallaron cien fusiles, algunas cananas y varias cajas de municiones que pertenecieron á la Milicia nacional. A consecuencia de este descubrimiento han sido presos el dueño del teatro, Sr. Arpa, y el de la casa contigua, así como el conserje y portero de aquel establecimiento.

Leemos en las *Hojas*:

«De la tardanza fortuita é hija de circunstancias particulares que esperimenta la marcha del Sr. Mon á Roma, deducen los periódicos monárquicos, mas ó menos embozadamente, que no es tan perfecta como se ha dicho la armonía que hoy reina entre los gobiernos de Madrid y de Roma. No entraremos en sondear las intenciones de nuestros colegas, así como creemos ocioso profundizar las causas que al Sr. Mon detienen en Madrid; pero podemos asegurar á los periódicos monárquicos y al público que el retraso que puede esperimentar la llegada á ambas cortes de los representantes nombrados nada significa en contra del perfecto acuerdo é íntima amistad que hoy reina entre el gobierno pontificio y la corte de Madrid.»

Por lo que respecta á las intenciones de la prensa monárquica, si nuestro colega las hubiera profundizado, veria que no eran otras sino las de que cese pronto un estado que no es propio de una nacion católica.

Nosotros creemos que cuando se nombra un embajador es para que vaya á su destino, y no para permanecer indeterminadamente sin moverse del punto en que se hallaba al hacerse el nombramiento.

El Arzobispo de Toledo se halla gravemente enfermo, y el Vicario eclesiástico de Madrid ha mandado, con este motivo, que se hagan rogativas por su salud en todas las iglesias de esta corte.

La prensa inglesa, dicen las *Hojas*, de todos matices ha publicado en estos dias artículos favorables al gabinete Narvaez, y *El Times* mismo se muestra silencioso; de modo que en la actualidad el único periódico estranjero de importancia que ataca al ministerio presidido por el duque de Valencia es *La Independencia Belga* en sus correspondencias de Madrid.

Dentro de pocos dias, se dice, publicará el periódico oficial un importantísimo documento, que consiste en un estado demostrativo de las fincas de bienes nacionales de que se ha incautado la Hacienda; de las vendidas hasta el dia, del importe recaudado y las ventas efectuadas, y del total importe de los pagarés entregados y que deben vencer en los catorce plazos que fija la ley.

La Epoca se resiste á admitir la apreciacion de uno de nuestros colegas, segun la que se da por madre de la democracia á la jarana del Campo de Guardias.

Segun *La Epoca*, la fraccion democrática surgió al calor de la revolucion de febrero de 1848.

Cuestion de fechas.

Pero en lo que es forzoso convenir es en que hasta las Constituyentes, hijas legítimas de Vicálvaro y Manzanares, no se habia dado en España el escándalo de poner á votacion la monarquía.

La junta de clases pasivas trata de despachar á la mayor brevedad los muchos espedientes de religiosos esclaustrados que se hallan pendientes de resolucion. Con este objeto ha dispuesto que los interesados se presenten en un breve plazo en las contadurías de Hacienda pública, ó ante los alcaldes de los pueblos donde radican, con una nota firmada precisamente por los mismos, en que se esprese la fecha y objeto de sus reclamaciones. Con estos datos las contadurías formarán y remitirán á la junta en fin de febrero una relacion detallada de los interesados existentes ó de sus herederos declarados por el tribunal competente, lográndose de este modo el conocer á cuáles espedientes debe darse la preferencia en el despacho, como así se verificará en cuanto lo permitan las demas urgentes atenciones del servicio.

Una nueva version de lo ocurrido en Medina del Campo dice que se interrumpió la eleccion al votarse la mesa, produciéndose tal desórden, que hizo necesaria la presencia de la guardia civil. Un comisionado del gobernador salió para aquella ciudad á presenciar la eleccion y hacer se respetase la ley por todos.

La candidatura conservadora ha triunfado en las elecciones del ayuntamiento de Cádiz.

En Cuenca la victoria ha sido de la candidatura moderada, en la cual tenian participacion los monárquicos puros.

En Calatayud ha triunfado la candidatura progresista.

En Teruel ha triunfado tambien por completo la candidatura progresista.

Tambien ha ganado las elecciones en Albacete.

En Quintanar de la Orden el ayuntamiento es moderado.

En Zamora habia gran lucha entre moderados y progresistas, apoyados los primeros por el partido monárquico puro.

Una cosa igual ha sucedido en Soria.

En Tarragona han ganado los progresistas dos mesas y una los moderados. En Reus triunfaba una candidatura de conciliacion.

En Guadalajara, Búrgos, Toledo, Segovia, Murcia, Alicante, Jaen, Ciudad-Real y Sevilla el triunfo ha sido de las opiniones conservadoras. En Murcia, á última hora, se retiraron los monárquicos puros, abandonando la lucha, y en Sevilla no se han presentado los progresistas á disputar el campo. En Granada, en cuatro de los seis distritos, han triunfado los monárquicos puros.

En Tarancon, provincia de Cuenca, ha ocurrido en la eleccion municipal el hecho de que habiéndose negado la mayoría de la mesa del segundo distrito á admitir el voto á once electores, han triunfado en dicho distrito los progresistas. Los electores del mismo han protestado contra la decision de la mesa, fundándose en que la ley dice terminantemente que no residen en la mesa facultades para escluir en el acto de la votacion á ningun elector de los que se hallen incluidos en las listas ultimadas por el gobernador.

Nos dicen de Utrera, con fecha 5 del corriente, que en la mañana de aquel dia se presentaron en uno de los colegios electorales como sesenta electores de opiniones avanzadas, y en el acto dispuso el alcalde primero la suspension del acto hasta la resolucion del gobernador de la provincia.

En Lérida ha triunfado la candidatura que en la eleccion de aquel ayuntamiento representaba los principios de la situacion actual.

De Barcelona nos escriben diciéndonos que *La España Católica* habia sido multada en 100 duros por haber insertado una candidatura monárquico pura.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA lamenta la perseverancia de *El Diario Español* en acopiar datos de todas clases á fin de hacerlos cuadrar á su empeño de persuadir que nuestra nacion ha sido muy desgraciada bajo el antiguo régimen, y que su suerte ha cambiado de un modo tan favorable como pasmoso bajo el sistema parlamentario.

Examinando los que presenta, hace resaltar la inexactitud de sus apreciaciones. Fijándose en los Reyes Católicos, dice:

«Examinado atentamente el sistema de gobierno de los Reyes *Católicos*, nos pareceria mas exacto decir que no hubo en España monarcas independientes, ó no pueden ser escluidos aquellos de tal categoría. Es verdad que juntaron Cortes algunas, aunque raras veces; pero tambien lo es que lo hicieron siempre con las precauciones mas eficaces, á fin de evitar que fuese contrariada en ellas su voluntad soberana. Escritores de grave autoridad refieren que los procuradores, cuya influencia y poder eran de suyo muy limitados, atendido su escaso número, se hallaban á la sazon rodeados de espías, y que por varios medios se les sugeria la idea de que su mision estaba limitada á autorizar y archivar los decretos emanados del trono, y á votar los subsidios que se les pedian. No era menos fuerte la presion ejercida por aquellos príncipes sobre los grandes y caballeros; y por otro lado, hay que aplaudir el que así fuesen tenidos á raya, á fin de que no se repitiesen por su parte los atentados y escesos gravísimos por los cuales se habian distinguido tristemente en los turbulentos reinados de Juan II y de Enrique IV, y que, entre otros cronistas, retrata al vivo Hernando del Pulgar.

»Si con todos esos datos insistiese *El Diario Español* en escluir á los Reyes Católicos del número de los monarcas absolutos, no vemos por qué razon haya de ser mencionado entre ellos Cárlos V, siendo así que tambien convocó Cortes y que esperimentó da parte de estas contradicciones que no habian aquellos sufrido. Así que, habremos de decir á nuestro colega que juega con aquel dictado segun cuadra mejor á su empeño de escluir á todo trance de entre los monarcas independientes los que gozan mas brillante repu-

cion; así como se ha visto forzado tambien, por el extremo opuesto, á oscurecer las brillantes cualidades de Cárlos III, á las cuales en general hacen justicia los escritores nacionales y estranjeros, aunque se repruebe su proceder sobre algunos puntos que insinuamos antes de ahora, y cuyo reinado suelen encomiar especialmente los de la escuela liberal á que pertenece nuestro colega.»

Y añade:

«Buscar hasta en las sátiras de Quevedo apoyo para las acusaciones dirigidas contra el gobierno que se titula absoluto, siendo conocida la enemiga de aquel ingenio contra ciertos cortesanos de su tiempo, no nos parece ocurrencia mas feliz. ¿Acaso se quiere suponer que Quevedo, al asestar contra tales personajes sus invectivas, indicaba como remedio para el malestar que lamentaba, un régimen mas ó menos parecido al que encomia *El Diario Español*? Pues está muy lejos de ser así. Quevedo, cuyos escritos sobre política no han sido tal vez estudiados como lo merecen, lejos de proponer el correctivo á los desórdenes del Estado por semejante via, muy al contrario, deseaba que el soberano ejerciese su autoridad con la mayor energía, sin escuchar el dictámen de juntas ó consejos numerosos. «Aquel Monarca, decia en su *Política de Dios*, que de las consultas elige por bueno lo que votaron los mas, es esclavo de la multitud, debiendo serlo de la razon.» Y añade poco despues: «*De ninguna manera conviene que el Rey yerre; pero si ha de errar, menos escándalo hace que yerre por su parecer que por el de otro.* Nada ha de recelar tanto un Rey como ocasionar desprecio en los suyos; y este solo por un camino lo ocasionan los Reyes, que es dejándose gobernar.» ¡Escelente autor para testo de políticos parlamentarios!»

Nuestro estimado colega termina hoy su tarea ofreciendo un exámen comparativo de los dos sistemas.

EL ESTADO consagra sus consideraciones al gobierno y á los candidatos, y respecto á estos le señala la conducta en estos términos:

«El prestigio que el gabinete supo adquirirse con sus actos; la tendencia de los pueblos á secundar las miras de sus delegados en las provincias, por la rectitud y legalidad con que administran la cosa pública; todo ese gran elemento de fuerza con que cuenta un ministerio que sabe la envidiable posicion que ocupa, como el actual, debe emplearlo para que triunfen los candidatos que profesan sus principios, los moderados de siempre, prefiriendo los mas aptos y menos propensos á crear conflictos y turbar la paz y union que es la necesidad apremiante, y lo que nos ha de salvar de los males que puedan sobrevenir. Si el gobierno se separa de ese terreno, no solo se suicida, sino que perpetúa los males que se propone evitar, tal vez sin esperanza de remedio.»

EL CATÓLICO se ocupa de la ira que ciega á los periódicos liberales porque los eclesiásticos, al hacer uso del derecho que la ley electoral les concede, no han votado en favor de los candidatos de su color. En esta tarea se distingue *La Iberia*.

LA ESTRELLA contesta á *El Leon Español* en sus manifestaciones sobre la actitud que debe tomar el clero en las elecciones.

LA ÉPOCA, tomando en cuenta la manifestacion de la prensa religioso-monárquica sobre la conducta de su partido en las próximas elecciones, celebra con sincera satisfaccion el rompimiento que ya parece como un hecho consumado entre los partidarios de la monarquía pura y los amigos del actual gabinete.

EL COURRIER DE MADRID se fija en la cuestion de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa estensamente de ese mismo grave negocio, y espera que el duque de Valencia procederá con la cordura, el pulso y el vigor que le distinguen.

Idem del 11.

LA ESPAÑA, en un artículo consagrado á las elecciones, esplica así cómo entiende el gobierno representativo:

«Ahí tienen nuestros adversarios cómo no somos lo que ellos piensan, ni vamos á parar adonde ellos presumen. El sistema representativo, tal como nosotros lo deseamos para nuestro pais, no es una planta exótica, no; no es una importacion estranjera; es un producto nacional, que tiene de fecha mucho mas tiempo que en ninguna nacion del mundo, y nosotros somos sus partidarios, no solo porque es una necesidad de la presente civilizacion, sino tambien porque se enlaza con nuestras costumbres y nuestras tradiciones, que nosotros miramos con profundo respeto.»

EL CRITERIO no está por las vinculaciones.

«Los mayorazgos, dice, institucion muy combatida casi desde la época de su creacion, son incompatibles con nuestros dias, como contrarios á la moral, á nuestra constitucion política y á los principios de la ciencia económica.»

En materias de propiedad, el progreso debe estar por las teorías socialistas.

EL PARLAMENTO entona otra antífona en loor de los moderados.

LA IBERIA publica el art. 8.° de los estudios políticos del Sr. Rubio.

EL OCCIDENTE se esfuerza para probar que no ha habido ilegalidad en las elecciones.

El tema de siempre.

LA CRONICA dice que el gobierno tiene grandes deberes que cumplir.

Y tanto.

EL DIARIO ESPAÑOL se espacia por tierras estrañas.

EL NORTE ESPAÑOL elogia la *Historia de Cárlos III* del Sr. Ferrer del Rio.

Es natural.

EL CLAMOR PUBLICO escribe en progresista, comentando la manifestacion de la prensa religioso-monárquica.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

NAPOLES. El sacerdote que intentó asesinar al Arzobispo de Matera, y que mató de un tiro al canónigo que se interpuso, se llama Amona: la víctima el Sr. Prunicerio Bon Santo.

FRANCIA. Se ha dicho que con objeto de hacer economías y mantener el equilibrio entre el presupuesto de gastos y de ingresos, el gobierno francés renunciaba á sus dos proyectos de espedicion, uno en Kabilia y otro en China en union con la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos; pero esto no es exacto. Francia no podrá menos de izar su bandera al lado de las banderas inglesas y de la Union, y no ha hecho mas que aplazar su espedicion contra las kábilas de África. Lo que sí parece cierto es que una y otra espedicion se harán en menor escala de lo que se habia pensado.

RUSIA. Segun noticias de Constantinopla del 30 de enero, Rusia ha pedido á Persia autorizacion para ocupar la provincia de Manzadaran. Esta noticia necesita confirmacion, pues viene de Constantinopla, donde hay siempre una predisposicion á atribuir al Czar proyectos invasores.

DINAMARCA. El tratado que debe concluirse entre Dinamarca y las naciones que tienen relaciones comerciales en el Báltico para la abolicion de los derechos del peaje del Sund, consigna la abolicion completa de todos los derechos de aduana, de tonelaje, de faro, etc., para los buques que cruzan el Sund de los Dos Belts; ademas por él quedan libres de todo impuesto marítimo que no sean los derechos de aduana y de puerto los buques que entren en un puerto danés ó que salgan de él, y se consigna la libertad de pilotaje. Este tratado contiene importantes estipulaciones relativas á las mercancías trasportadas por caminos ó canales del mar del Norte al Báltico y viceversa.

INGLATERRA. *Lóndres 4 de febrero.*—El correo de ayer habrá llevado á Vds. el discurso de apertura del Parlamento, que, con motivo del estado interesante de S. M., no fue leido por la Reina en persona. Este documento, esperado con alguna impaciencia, no ha dado gran satisfaccion al público, porque su palidez es aun mayor que la que habitualmente aflige á los de su clase. Ni una palabra siquiera del *income tax*; es decir, de la cuestion que mas apasiona en el dia á los contribuyentes. En su lugar se anuncia vagamente la introduccion de la economía posible en los presupuestos. De la guerra con Persia solo se dice que se abriga la esperanza de que terminará de una manera satisfactoria, siendo así que este gobierno sabe ya que la cuestion está virtualmente arreglada; y en cuanto á la China, el gobierno tiene el mal gusto de hacerse cómplice de los inauditos escesos que allí están cometiendo sus agentes. En vista de todo esto, el discurso ha sido recibido con bastante frialdad entre la gente de negocios, y no ha ejercido influencia alguna en el movimiento de los fondos públicos.

Otra cosa se espera de los debates que este discurso inaugura. Si no mienten los síntomas, la presente legislatura será borrascosa, á lo cual no contribuye poco la circunstancia de lo próximo que se halla este Parlamento á su disolucion natural, y el consiguiente deseo de sus individuos de popularizarse con sus constituyentes para contar con sus votos en tiempo oportuno. Y como no hay cuestion mas popular, en este como en todos los paises del mundo, que la relativa al alivio de las contribuciones, siguese que el *income tax* hará gran papel en los discursos de los padres de la patria.

Los periódicos que recibimos de la India por el último correo arrojan mucha luz sobre la cuestion pendiente con la China, y nos inician en los misterios de lo que allí se propone la política inglesa. Segun esos periódicos, ha llegado el momento oportuno de quitarse la máscara y de llamar las cosas por su nombre. La cuestion que en apariencia se debate no es mas que un pretesto, y si este no se hubiera presentado, no habria faltado otro. Lo que se quiere es sacar á la China del aislamiento en que se encastilla, para cuyo fin lo mejor es irla conquistando y sometiendo al poder de la Inglaterra, tomando por modelo lo que se ha hecho con la India. Para lograr este fin se apoderarán los ingleses de Canton, y partiendo de esta base de operaciones, unas veces por tratados, otras por medio de protectorados, y otras por guerras, se irá absorbiendo poco á poco todo el territorio. Cuidado que yo no digo todo esto, sino que lo estracto de los periódicos de Bombay. Y luego oigamos decir sin reirnos que ha pasado el siglo de las conquistas y de las ambiciones territoriales. En cuanto á los progresos de las luces y de la filantropía, nada por supuesto significa este ingenioso proyecto para tener en la India cien millones de súbditos que produzcan ópio, y trescientos millones en la China que lo consuman.

Entre tanto, y mientras se realizan estos humanos proyectos, este mes se ha conseguido que la esportacion de la plata para la China sea relativamente insignificante, si bien sigue siendo considerable para la India. La esportacion de este mes asciende á unos cinco millones de duros, de los cuales poco mas de quinientos mil son para la China. Esta enorme esportacion habria agravado la crisis existente, aun de los metales preciosos, y el desnivel que hay entre el oro y la plata, á no haber llegado oportunamente el paquete de América con tres millones de duros de Méjico. Gracias á esto, se pudieron revocar á tiempo las órdenes considerables que se habian dado al continente para compras de plata, y que ya estaban produciendo sérios inconvenientes en los mercados continentales.

»A pesar de lo que en el discurso de S. M. se dice sobre el contentamiento que reina entre todas las clases del pueblo, siguen las grandes reuniones tumultuarias de obreros, que se quejan de no encontrar trabajo. Ayer mismo, pocos momentos antes de leerse el discurso, encontré en una de las principales calles de Lóndres un grupo de esos trabajadores, que marchaba lentamente en procesion, vociferando sus penas é implorando indirectamente la caridad pública. Llevaban, á manera de estandarte de cofradía, un palo con varias hojas de col en su estremidad, sin duda como símbolo de la clase de alimento á que están reducidos. A su gritería incesante acudian infinitos curiosos, y un agente de policía los seguia muy serio y sin meterse en nada, porque hasta entonces no habian infringido las leyes. Yo creo que en esta manifestacion pública hay un poquito de afectacion, si bien son innegables los padecimientos de una clase numerosa por falta de trabajo en la rigurosa estacion en que nos hallamos. Pero algo debe atribuirse tambien á los manejos de los demagogos, que, á la desesperada, no pierden ocasion de conmover las pasiones del populacho.

Uno de los síntomas del indudable malestar que aqueja á la clase ínfima, se descubre en la multiplicidad de robos que se cometen. A pesar de los esfuerzos de la policía, á ciertas horas de la noche es mas peligroso andar por las calles de Lóndres que por las de cualquiera ciudad de España en las épocas en que mas descuidada ha estado la policía. Los *garroters*, que así se llaman porque proceden por el sistema del suplicio del garrote en España, pululan por las calles, y han llevado su audacia hasta el punto de operar en calles concurridas y en las primeras horas de la noche. Con este motivo las tiendas están llenas de instrumentos inventados para resistir á estos ataques, y que todos se llaman *anti-garroters*. En unas son unos bastones cortos, con una bola de plomo en la estremidad, de la cual sale al descargarla un pincho de acero. En otras son navajas de muelles y de dos hojas, á fin de que el puño esté armado por arriba y por abajo. En otras, por fin, son guantes con garfios de acero en el pulgar y en el índice, cuya teoría consiste en aplicarlos al brazo del agresor en cuanto se le siente en el pescuezo. En ciertos barrios, todos los vecinos están armados de *revolvers*, porque los ladrones penetran en las casas con la mayor audacia, y la otra noche hubo una alarma, y se armó al punto tal tiroteo, que por poco salen mal parados los de la policía que iban en persecucion de los ladrones, y que en medio de la oscuridad disfrutaban de los beneficios de la homogeneidad de color que el refran atribuye á los gatos.

Despues de esto, que hablen los periódicos de aquí cuanto quieran de la inseguridad de los caminos de España, de la ineficacia de nuestra policía, y de los peligros que allí corre el viajero. Verdad es que en esto, como en todo, cada dia estraño mas y mas que los periódicos ingleses puedan consagrar benévolamente tanto tiempo para censurar y corregir los defectos de otros paises, cuando tanto tendrian que hacer en el propio. Por ejemplo, cuánto no han hablado y hablan de la inmoralidad que reina en las oficinas públicas de todas las naciones continentales, desde Rusia hasta España. Pues bien: no hace muchos dias que uno de los miembros mas respetables del Parlamento dijo en un discurso, ante un *meeting* público, que en Inglaterra ninguna casa de importancia queria tener contratas con el gobierno, porque para obtenerlas era indispensable comprar con dinero á las oficinas públicas. Solo un contratista se ha atrevido en los periódicos á desmentir la especie, pero de una manera tan tímida, que mas valiera que no lo hubiera hecho. A esto podria yo agregar de ciencia propia que no há mucho tiempo el jefe de un arsenal marítimo, recorriendo fábricas, encontró un hierro que le pareció bueno y barato, y compró una pequeña partida para hacer esperimentos con él. Llevado al arsenal, se descubrió que era precisamente el mismo, comprado en el mismo punto y con la misma marca que el que suministraba el contratista, el cual cargaba al Estado exactamente el doble de lo que le costaba. El contratista se retiró al continente, y se echó tierra al asunto para no descubrir cosas desagradables.

Ayer estuvo muy entretenido este público con una simple carta de dos renglones que publicaron los periódicos en el rincon mas oscuro de su parte judicial. El caso, que para lectores que no son ingleses necesita alguna esplicacion, es como sigue: la Reina, que es muy aficionada á representaciones dramáticas, manda á veces ir á Windsor á alguna de las compañías de estos teatros, para que ejecuten sus comedias favoritas ante la córte. La fama decia que palacio no se arruinaba con estos gastos, y los cómicos no se hacian lenguas sobre la largueza de la paga; pero hasta ahora no pasaba esto de rumores de ociosos. Sin embargo, en la semana anterior fué llamado, entre otros, un cómico de bastante mérito, llamado Rogers, del teatro Olímpico de Lóndres. Concluida la funcion se le dió su paga, y á Rogers le tocó la magnífica suma de 13 chelines y 4 peniques; es decir, cosa de tres duros, «en buena moneda corriente en Castilla.»

Rogers no ha querido que este rasgo de munificencia quede ignorado, y anteayer se presentó ante un magistrado en audiencia pública, y le entregó la referida suma con la carta á que aludo, y en que le decia que esta era el fruto que habia obtenido por haber representado una noche en Windsor, y deseaba que el magistrado la diese de limosna á los pobres que ante él acuden.

La lista civil de S. M. asciende á una suma considerable; y el príncipe Alberto, por su parte, tiene tres millones de reales al año, pagados por el tesoro en recompensa de sus servicios, y además reune los sueldos de capitan general, de coronel de un regimiento, de *ranger* de uno de los parques reales, y de tres ó cuatro destinos mas, amen de ser arrendatario de ciertas propiedades de la corona, todo lo cual se calcula en otros tres millones. No es poco para un príncipe aleman que antes de casarse con la Reina de la Gran-Bretaña disfrutaba una renta líquida de quince mil reales al año.

No cesa un momento el embarque de trigos y harinas para España. En el mes pasado han salido con ese destino y aquel cargamento sobre cincuenta buques. En estos dias se ha verificado el singular fenómeno de haberse esportado de Lóndres para España harina española. (*La Crónica.*)

—Insertamos á continuacion el discurso de apertura del Parlamento inglés, tal como le ha publicado *El Monitor*, y de que hemos dado alguna noticia á nuestros lectores.

«Milores y señores:

»S. M. nos manda os aseguremos que esperimenta una grande satisfaccion al recurrir de nuevo á los consejos y asistencia del Parlamento.

»S. M. nos manda tambien anunciaros que las dificultades que se habian suscitado relativamente á algunos artículos del tratado de Paris, han retrasado la completa y entera ejecucion de las estipulaciones de dicho tratado; pero que estas dificultades han sido zanjadas de una manera satisfactoria, y que el espíritu del tratado ha sido exactamente respetado.

»Un movimiento de insurreccion que por el mes de setiembre último estalló en el canton de Neufchatel, con el objeto de restablecer en él la autoridad del Rey de Prusia como príncipe de Neufchatel, ha provocado un conflicto serio entre S. M. prusiana y la Confederacion helvética: conflicto que amenazaba al mismo tiempo alterar la paz general de Europa; pero S. M. nos ordena manifestaros que, de acuerdo con su augusto aliado el Emperador de los franceses, hace esfuerzos para procurar un arreglo amistoso de las cuestiones en litigio, y S. M. abriga con confianza la esperanza de que una solucion honrosa y satisfactoria terminará este conflicto.

»En virtud de algunas disensiones que hubo durante las conferencias de Paris, disensiones que están mencionadas en los protocolos que se os pusieron de manifiesto, S. M. y el Emperador de los franceses se han dirigido al gobierno del Rey de las Dos-Sicilias para inclinarlo á que adoptase un sistema de política, destinado á precaver peligros capaces de alterar la paz que acababa de dar á Europa.

»S. M. nos manda que os anunciemos que la manera en que estas comunicaciones amistosas han sido

recibidas por S. M. siciliana, han determinado á S. M. y al Emperador de los franceses á romper sus relaciones diplomáticas con el Rey, y que en consecuencia sus legaciones han sido llamadas de la corte de Nápoles. S. M. ha decidido que os sean puestos de manifiesto los documentos relativos á esta cuestion.

»S. M. nos ordena os participemos que ha entablado negociaciones con los gobiernos de los Estados-Unidos y de Honduras, y que espera que con ellas se conseguirá evitar toda nueva desavenencia en cuanto concierne á la América central.

»S. M. ha estipulado con Siam un tratado de amistad y de comercio. Este tratado se os pondrá asimismo de manifiesto.

»S. M. nos manda que se os haga presente el sentimiento que esperimenta al ver que la conducta del gobierno persa ha provocado hostilidades entre S. M. y el Shah de Persia. El gobierno persa, sin tener en cuenta repetidas advertencias, y con violacion de sus compromisos, ha sitiado y tomado la importante ciudad de Herat.

»S. M. nos manda que se ponga en vuestro conocimiento que las fuerzas navales y militares salidas de Bombay han tomado posesion de la isla de Karrack y de la ciudad de Bushire, con el objeto de obligar al Shah á que acceda á las justas reclamaciones del gobierno de S. M., quien ha visto con satisfaccion que las fuerzas navales y militares empleadas en esta ocasion han desplegado su valor y su buen espíritu acostumbrados.

»S. M. nos manda que se os manifieste que actos de violencia, insultos al pabellon británico, y una infraccion al derecho de los tratados, cometidos por las autoridades chinas de Canton, como asimismo la obstinada negativa á dar una reparacion, han obligado á los oficiales de S. M. en China á recurrir á la fuerza para obtener satisfaccion. Estas medidas, segun las noticias mas recientes, han sido tomadas con gran moderacion, pero con un éxito marcado, en cuanto concierne al conflicto que han provocado. Tenemos el encargo de manifestaros que S. M. abriga la íntima confianza de que el gobierno de Pekin comprenderá la necesidad de conceder la satisfaccion pedida y de llenar fielmente los compromisos del tratado.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Eulalia, y la primer traslacion de San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde la congregacion de Servitas festeja á sus siete fundadores con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios de costumbre y solemne reserva.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales continúa el tríduo mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y solemne reserva de Jesus Sacramentado, que estará todo el dia manifiesto.

En el colegio de niñas de Leganés se festeja á San Nicolás á espensas del señor marqués de Alcañices. A las diez y media de la mañana será la Misa mayor con manifiesto y sermon que dirá el P. Bonifacio Peña, de la escuela Pia de San Antonio Abad, oficiando el coro de las señoritas colegialas con acompañamiento de una numerosa orquesta.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15 c.
Títulos diferidos, 24,75 d.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 9,5.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60
París, á 8 dias, 5,28 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á	97	rs. vn.
Cebada	de 50	á	54	
Algarroba		á	57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 49	18 á 20
Aceite	64 á 66	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 10 de febrero.

Como católico, leo con gusto su apreciable periódico, y como murciano me interesa todo lo que de mi pais se escribe. Vi, pues, lo que á esa redaccion decian sobre elecciones municipales cuando la dimision del señor gobernador de la espresada provincia, y el dia 2 del corriente leí en *El Leon Español* una apología del Sr. D. Agustin Braco y un comunicado de este caballero, que tanto empeño hay en presentar como jefe del partido moderado de Murcia.

Pude en el momento desvanecer cuanto intenta probar aquel señor; pero incumbiendo al corresponsal, callé; mas hoy, que veo su contestacion, observo no fija demasiado su atencion en el siguiente párrafo del comunicado del Sr. Braco:

«Apurado, dice, el catálogo de las suposiciones, y no encontrando armas siquiera de mala ley con que herir á mis amigos políticos, acude el corresponsal de *La Regeneracion* á un depósito vedado, atribuyéndoles la calificacion de anti-católicos, al consignar «que cuando el Sr. Nocedal levantaba digna y enérgicamente su voz en »favor de la unidad religiosa, no hubo uno solo »que firmase en ninguna de las esposiciones que »se hicieron en esta ciudad pidiendo la reforma »de la base 2.ª en sentido verdaderamente católico.» Precisamente ha olvidado en esta parte, como en otras de su comunicado, el tiempo en que se gestionó para esas esposiciones; los conflictos que surgieron desde el momento en que de ellos tuvieron noticia las autoridades que entonces mandaban; la situacion en que los hombres que participan de mis opiniones se hallaban, ni otra porcion de circunstancias que obligaron á los mismos autores de las esposiciones á inutilizar unas, y á ocultar otras, para ponerse á cubierto de los procedimientos judiciales que contra ellos se instruian; y *mal podrian contribuir para llevarlas á cabo los que no sabian su existencia, atendida la posicion particular que ocupaban, ni menos fueron avisados siquiera para estampar sus firmas*. Y si no, que diga ese celoso corresponsal: ¿cuándo fuí invitado y me negué á un pensamiento que solo pueden neutralizar los que desconocen la alta influencia y respeto de nuestra sublime Religion?»

Las palabras subrayadas confirman lo que dijo el corresponsal de que la fraccion Braco no tiene mas representacion que la oficial, cuando el gobierno la apoya. No sabian la exis encia de las esposiciones en favor de la unidad religiosa. Todo Murcia lo supo, á escepcion de algunas personas retraidas ó ausentes, como el Sr. Braco y su estado mayor, y algunos de otros partidos. Luego en las masas del pueblo no hay braquistas, puesto que ademas de los monarquicos no faltaron firmas de otros moderados, que por cierto no reconocian por jefe al Sr. D. Agustin.

Dice que *tampoco fueron avisados para estampar sus firmas*. A esto me hallo autorizado para decir que muchos dias antes de formar causa y de remitir á *La Estrella* una esposicion con numerosas firmas, se invitó en una casa respetable á un intimo amigo del Sr. Braco á que recogiese firmas de la fraccion moderada, puesto que en religion todos los partidos en España debiamos pensar del mismo modo; á lo cual contestó el Sr. D. R. S.: *La fraccion Braco dejó de existir en julio de 1854. Es inútil, pues*. Se negó, pues, á admitir la honrosa comision que se le confiara, por no estar satisfecho, sin duda, de favorable resultado.

Estas eran las columnas del edificio moderado de 1854. Con corta diferencia, eran las demas que tenia en la mayor parte de las provincias de España.

Si, como parece, son estas mismas las que coloca el gobierno, pronto, muy pronto verá desplomarse el edificio, y cuidado que ahora no encontrará sitio donde *reedificar*...

UN MURCIANO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El duque de Valencia seguia indispuesto, aunque ligeramente, ayer tarde, lo que impedirá que el Consejo se ocupe hoy, como se esperaba, de la cuestion de presupuestos.

—**El teniente coronel D. Isidoro Vital y Salazar** ha sido nombrado secretario de la subinspeccion de infantería de Cuba.

—**Una gran desgracia ha ocurrido últimamente** en el Maestrazgo. Segun *El Eco* de Castellon, en una caverna construida por los trabajadores de la carretera se prendió fuego á la pólvora, resultando cinco hombres, cuatro de ellos vizcainos, gravemente heridos, los cuales dan muy pocas esperanzas de vida.

—**Recibimos hoy noticias de las islas Baleares, que** alcanzan al 3. Nada notable ocurria en aquel pais. Habian llegado á Palma el general D. Pedro María Pastor, D. Pedro Balboa, subgobernador civil de Menorca, y D. Luis Pablo Ruiz, comandante de carabineros de aquel tercio.

—**El baile que dió anteanoche el señor embajador de** Nápoles, marques de Riario Sforzza, estuvo tan brillante como concurrido. No asistieron SS. MM. como se habia dicho, pero sí las hermanas de S. M. el Rey, la infanta doña Isabel y la duquesa de Sesa. De los ministros concurrieron el de Estado y Gobernacion. El cuerpo diplomático asistió casi en masa.

—**El dia 4 del corriente aprehendió el resguardo de** Zaragoza una partida de sal de contrabando. El reo fue inmediatamente entregado á la comision militar para ser juzgado con arreglo á los bandos del capitan general.

—**En el dia de ayer han sido presas cuatro personas** por delitos de varias clases, y fueron sorprendidas dos casas de juego, imponiendo las multas correspondientes. El inspector de vigilancia del barrio de los Mostenses encontró una niña abandonada en el portal núm. 10 de la casa del antiguo Conservatorio, que depositó en el torno del hospital de mujeres incurables. Ha sido robada una boardilla en la calle del Biombo, habiéndose llevado los ladrones varias prendas y trece duros. Otro robo, consistente en varias prendas, se efectuó tambien en la calle de Toledo, número 45.

—**El correo de Francia que debió llegar anteanoche** no habia llegado aun ayer por la tarde á Madrid. Algunos carruajes están tardando 13 y 14 dias desde Vitoria á esta corte. En otras carreteras existen, si se quiere, mayores obstáculos; así en el puerto de Pajares hay hasta 15 varas de nieve helada.

—**La compañía de los ferro-carriles de Madrid á** Alicante y á Zaragoza ha nombrado su presidente al Sr. D. Alejandro Mon; primer vicepresidente al señor D. José Salamanca, y segundo á D. Antonio Guillermo Moreno.

—**Ayer celebró el comité central progresista de** elecciones una sesion, que duró cinco horas. En ella se trató de las elecciones municipales que acaban de verificarse y de las de diputados que se preparan. Acerca de las primeras se acordó la reunion de todos los datos que en su concepto probaban las ilegalidades cometidas y la gestion ante las autoridades competentes acerca de las incapacidades porque están imposibilitados de ser concejales algunos de los elegidos para Madrid. En lo que se refiere á las elecciones de diputados, el comité espera los datos pedidos á los distritos para dictar á sus correligionarios las instrucciones convenientes.

—**Ayer dieron las Sres. de Weisweiller una comi**da, á la que estuvieron convidados los príncipes Pio, duques de Fernan Nuñez, condes de Lucena, marques de la Romana, ministros de Dinamarca y de Bélgica, el general Concha y algunas otras personas de distincion.

—**La temperatura ha cambiado completamente en** Madrid de veinte y cuatro horas á esta parte; el termómetro, desde seis grados bajo cero, á que llegó una de las últimas noches, se ha puesto á siete sobre cero. Esta ha influido favorablemente en la salud pública, tan resentida, que nuestros hospitales no bastaban para contener los enfermos que se han presentado en el último mes.

—**Una correspondencia de Teruel que publica** *La Península* dice que en la ribera del Cilla hay una gavilla de ladrones, que ya han cometido varios robos dentro de los pueblos. Ultimamente fue robado el médico de Santa Eulalia por dos enmascarados, y al dia siguiente lúnes lo fue tambien el molinero de Torrelacárcel, asegurándose que al primero le sacaron 50,000 rs. y 20,000 al segundo. La semana anterior tambien intentaron robar al rector de Torremocha, crímen que evitó con su arrojo y serenidad el benemérito cura D. José Maorael.

—**Se ha dispuesto de real órden que los sargentos** primeros perpetuados permanezcan en las filas hasta que asciendan á oficiales ó hasta que cumplan los años de servicio.

—**Están á punto de comenzar las obras del canal** de Tamarite, en las provincias de Huesca y Lérida. El canal tendrá su orígen en el rio Cinca y en el punto llamado Grao; pasará despues por el territorio de Estadilla, entrando en el rio Essera por lo alto del puente roto de Olbena, y seguirá su curso por los términos de Fonz, San Estéban de Litera, Almunia de San Juan, Tamarite y Albelela, y penetrando en la provincia de Lérida, atravesará los términos de Albelda, raz, Alguaire, Almacellas, Malpartit, Villanova de Picat y Lérida, desaguando en el Segre en un punto inmediato á esta ciudad, desde donde se habilitará la navegacion de este rio hasta el Ebro. El canal constará de 17 leguas de estension, comprendiendo una línea de 28 leguas hasta la union del Segre con el Ebro.

—**El gobierno ha resuelto que se abonen la mitad** de los derechos de tasacion á los arquitectos, agrimensores ó peritos por las fincas nacionales cuya enajenacion haya quedado en suspenso.

—**La epidemia de las viruelas ha descendido mucho** en Sevilla, siendo ya muy escaso el número de defunciones originadas por ellas.

—**Parece que se halla en proyecto la adopcion del** chacó Ros para todo el ejército, sustituyendo únicamente un galoncito de oro (para los oficiales) en vez del cordon de estambre que usan los soldados.

—**El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros** 113,649 rs. vn. depositados por 1,888 individuos, de los cuales 90 han sido nuevos imponentes.

Se devolvieron 80,678 rs. 40 cénts. á solicitud de 49 interesados.

—**En el mes y medio que hace que se ocupan los bi**bliotecarios de la Nacional de Madrid en el arreglo de los libros hacinados en los sótanos, van ya reconocidos y anotados 11,000 volúmenes, lo que hace esperar que en un breve plazo podrá abrirse de nuevo la biblioteca al público, mejorada considerablemente.

—**La Academia de la Historia se reunió el viernes** último para proceder á la eleccion de tres académicos en las plazas vacantes, y fueron elegidos los señores Cueto, prebendado de la catedral de Granada, D. Manuel Colmeiro y D. Cárlos Ramon Fort. Al nombrar la Academia al Sr. Cueto se ha llevado la mira de que continúe la importantísima obra del P. Florez, cuyo trabajo ha corrido siempre á cargo de un eclesiástico.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Pilluelo de París*.—Baile.—*Cero y van dos*.

CIRCO.—A las ocho.—*El ¿qué dirán? y el ¿qué se me dá á mí?*—Baile.—*Las Citas*.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada interesante leemos en los diarios estranjeros.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,15.
Idem 4 ½ por 100, 94,90.
Idem españoles —3 por 100 interior, 36 ¾.
Id. esterior, 39 ⅝.
Idem diferido, 24.
Consolidado, 93 ⅝ á 93 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, mártes 10 de febrero.—D'Israeli ha anunciado en el Parlamento que dará larga noticia del tratado secreto francés.

Escriben de Constantinopla, con fecha del 2, que los rusos quieren, segun parece, penetrar en Persia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 564 — Madrid, juéves 12 de febrero de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Hoy hemos recibido las adhesiones del clero, juzgado de paz, algunos individuos del ayuntamiento, profesor de instruccion primaria y todos los feligreses, hasta el número de 180, del pueblo de Fuentenovilla; la del párroco y coadjutor de Turégano; la de Fontela de San Luis Bertran, Huerta y parroquia de Ruzafa, extramuros de Valencia; la del párroco, vicario, beneficiados, exclaustrados y demás feligreses de la villa de Ivi, Alicante, con su ayuntamiento, y la de varios vecinos de Tordesillas.

POLITICA.

—

INCONSECUENCIAS.

La Discusion hace algunas reflexiones sobre el manifiesto últimamente publicado por los directores de la prensa religioso-monárquica, reflexiones que estamos en el caso de rectificar por lo que se refieren á nosotros. *La Discusion* no sabe qué admirar mas, «si la cambiante y tornadiza voluntad del ministro, ó la candidez sin igual de los religiosos y monárquicos.»

«Triste es, añade, que el ministro quiera para alcaldes de monterilla á los monárquico-religiosos, y no los quiera para el aristocrático papel de diputados á Córtes; pero es risible que los monárquico-religiosos solo se den á elecciones cuando cuentan con el apoyo del gobierno, demostrando así su impopularidad y su impotencia. Y no se nos quiera decir que nosotros aconsejamos lo mismo; hay una grave diferencia: nosotros hemos aconsejado á nuestros amigos que se retiraran, porque no fiábamos en la *imparcialidad* del gobierno y en su amor á la ley; los monárquico-religiosos se retiran porque no tienen el apoyo del gobierno. Nosotros hubiéramos solo pedido respeto á la libertad del elector; los monárquico-religiosos piden directa y decidida proteccion.»

¿Necesitamos satisfacer á *La Discusion* respecto á la conducta que nos pareció mas acertada en vista de la actitud del gobierno? Idénticos motivos á los que probablemente habrá tenido *La Discusion* para «no fiar en *la imparcialidad* del gobierno y en su amor á la ley,» fueron los que ha tenido la prensa monárquica para abrigar el mismo presentimiento.

Y el partido monárquico no necesita mas que recordar la historia de su violenta postergacion para conocer que esa desconfianza en la *imparcialidad* del gobierno tiene para este partido fundamentos aun mas poderosos que los que pueda tener la misma democracia.

«Nosotros, dice *La Discusion*, hubiéramos solo pedido respeto á la libertad del elector; lo monárquico-religiosos piden directa y decidida proteccion.» Esto no es exacto: el partido monárquico, si tuviera asegurada la libertad del elector, absolutamente para nada necesitaria la proteccion del gobierno; pero declarado de oposicion el partido monárquico-religioso, se cree mucho mas postergado que la misma democracia, y cree firmemente que sus electores, como siempre ha sucedido, tendrán menos libertad aun de la que puedan prometerse los amigos de *La Discusion*.

A este periódico no le faltará la sinceridad suficiente para reconocer que el trabajo mas legal y mas ordinario del partido monárquico se ha traducido siempre por conspiracion carlista; que donde quiera que se ha levantado un monárquico para denunciar abusos y tropelías, se le ha dado el epíteto de *faccioso*, y que se tiene por honesta y razonable toda alarma, toda prevencion, por estúpida que sea, siempre que tienda á concitar contra este partido las iras del gobierno y la animadversion del pueblo.

Por eso hemos dicho á nuestros amigos «que no pueden aspirar por medio de una *combinacion general* á traer al Congreso un número tal cual considerable de diputados, *sin esponerse á acrecentar los males que de muchos años á esta parte vienen esperimentando los intereses de su comunion.*»

Apenas han tomado ya una ligera intervencion en las elecciones municipales, y á pesar de que lo han hecho con lo que se llama *proteccion* del gobierno, ya hubo sumarios, encarcelamientos y soñadas conspiraciones. Calcúlese ahora lo que sucederia si el partido monárquico luchase á brazo partido con el gobierno y contra todas las banderías que consideran como santo y benemérito cuanto se haga en odio de la gente monárquica.

Nosotros, pues, no nos hemos retraido por echar de menos la de *proteccion* que habla el diario demócrata: hemos escrito en el sentido que el país ha visto, porque contamos con mucha menos *imparcialidad* de la que espera *La Discusion* para los suyos, y aun así nuestro retraimiento dista mucho de ser tan completo como el de *La Discusion*, toda vez que espresamente hemos dicho que si en algun punto se creyese poder sacar diputado á cualquier candidato propio, debia usarse del derecho que la ley comun les concede.

Por lo demas, hé aquí el juicio que merece para *La Discusion* la conducta del ministerio.

«Y ahora le dirán los periódicos religiosos (al gobierno):

»La conducta del Sr. Nocedal es para nosotros un gerogiífico. Si en la primera época de su ministerio pedia hombres religiosos y monárquicos, ¿por qué no los pide tambien hoy en su segunda época? ¿Por qué han de ser buenos los religiosos y monárquicos para formar la base de la pirámide administrativa, y no lo han de ser para formar la cúspide? Si eran buenos para deliberar, ¿por qué no lo son para diputados? El Sr. Nocedal sentó una premisa en las elecciones de ayuntamientos, y para ser fiel, rigurosamente fiel, á esa premisa, debia llevarla hasta sus últimas consecuencias. De otra suerte, su conducta no tiene razon alguna que la abone ni idea que la justifique. Los ministros no sientan nunca una doctrina ó una base de conducta, sin ser á esa doctrina y á esa conducta escrupulosamente fieles. Cuando las exigencias de seis colegas lo impiden, el ministro depone su cartera. Con la declaracion de que hablamos, el Sr. Nocedal ha perdido toda la iniciativa que muchos le atribuian y la importancia que le señalaban todos. O aquellas palabras de sus primeras circulares son una insigne ligereza, ó el Sr. Nocedal se ha arrepentido ya de sus antiguos arrepentimientos. No se concibe de otra suerte su conducta, y mucho menos si se recuerda que el Sr. Nocedal mereció por ella los plácemes y loores de los diarios religiosos.

»¡Qué ingratitud, pero qué negra ingratitud! Y en verdad debemos nosotros añadir: Los periódicos religiosos no cesaban un punto de llamar al ministro de la Gobernacion santo, santo, santo. A él le decian monárquico por escelencia, religioso por antonomasia: á él salvacion y esperanza de sus huestes. A cada paso le llamaban el jóven, el entendido, el celosísimo, el activo. ¡Y despreciarlos ahora! ¡Qué ingratitud; pero qué negra ingratitud!»

Una sola observacion. Si nosotros hemos aplaudido en mas de una ocasion los buenos deseos del Sr. Nocedal, hemos cumplido con nuestro deber; si el Sr. Nocedal no ha correspondido á unas esperanzas que aunque fueran tan exageradas *como se supone*, tendrian sobrado fundamento, no hay para qué admirarse de nuestra credulidad.

No es esta ocasion oportuna para manifestar hasta qué punto eran para nosotros lisonjeras esas esperanzas; pero al aplaudir al Sr. Nocedal, no era, no, al diputado defensor del Obispo de Osma al que aplaudiamos, sino á la verdad, á la justicia de una causa tan digna y con tanto fuego defendida, como aplaudiríamos á los mismos redactores de *La Discusion* en el momento en que rindieran homenaje á cualquier principio de nuestra escuela, sin que por eso hubiera motivo para sospechar que nos prometiamos de los redactores de *La Discusion* ni mas ni menos de lo que nos prometiamos del Sr. Nocedal.

La conducta del Sr. Nocedal como diputado es pública; su proceder como ministro fue una consecuencia legítima de la primera, y la conducta del Sr. Nocedal como ministro y como diputado fue libre y espontánea, sin que el partido religioso-monárquico ejerciera ninguna coaccion ni tuviera participacion alguna en la serie de actos con que inauguró la nueva época de su vida política.

¿Era estraño que atribuyéramos el nuevo rumbo del Sr. Nocedal á un cambio feliz de sus ideas políticas? ¿Nos correspondia, por ventura, el negar la sinceridad de sus intenciones? ¿Debíamos entrometernos á inquirir la rectitud de sus miras ni á calcular hasta dónde llegaria su consecuencia?

El Sr. Nocedal hizo causa comun con la gente monárquico-religiosa luchando en el Parlamento; él combatió la segunda base, la ley de desamortizacion y las disposiciones vejatorias fulminadas contra el clero por la Asamblea Constituyente: él ha llamado á los hombres religioso-monárquicos á las municipalidades, y él fue, en fin, quien autorizó á la prensa para manifestar que el gobierno no veria con disgusto que hombres monárquico-religiosos compusiesen parte de los ayuntamientos. ¿Qué debiamos nosotros hacer? ¿Reprobar esa conducta? Seria reprobar nuestros principios.

Si inaugurada una situacion reformadora, de la que todo el mundo tenia derecho para esperar la mas cumplida reparacion de los desastres revolucionarios, el Sr. Nocedal es el primero á sentar la distincion ridícula entre Cortes y municipios, esto, ¿qué prueba?

La inconsecuencia, y nada mas que la inconsecuencia, del Sr. Nocedal.

Es altamente escandaloso que, encontrándose la prensa de Francia aherrojada con una arbitrariedad sin ejemplo, y no publicándose en el vecino imperio mas que lo que agrada al Emperador, sean del agrado de Luis Napoleon los abominables escritos que allí circulan en contra de la fe católica. No podemos menos de observar en esta conducta un reflejo de la política internacional, que exagerando su calculada filantropía por los súbditos del Rey Fernando II, no se acuerda de intervenir en el Piamonte, donde el cinismo revolucionario y la insolente anarquía ha llegado ya á un estremo repugnante.

El Univers del 6 se queja como le es posible de este mal en los términos siguientes:

«*El Siècle*, órgano de la revolucion, cada dia mas atrevido, sigue atacando cada vez mas á la Iglesia católica. En este terreno la prensa es libre, libre como nunca lo ha sido. Esta es la válvula de seguridad, y no puede ser mas ámplia. *El Siècle*, por el miramiento que corresponde á un diario de su importancia, no hace aun todo lo que le es permitido; pero nada importa, porque *El Charivari* se encarga de suplir sus omisiones. En este diario se emplean contra la Religion los últimos ultrajes, burlándose de los *cuentos de la Biblia*, y hablando de la Inmaculada Concepcion como lo hacia Verger.»

Pero no es esto solo: el ases inato del Arzobispo de Paris sirve de pretesto para insultar y escarnecer públicamente á los sacerdotes, y diarios que se constituyen en azuzadores de toda preocupacion revolucionaria, tratan de esplicar este crímen de la manera mas absurda, pero haciendo recaer sobre el clero católico toda la odiosidad de semejante atentado.

«Se esplota de un modo abominable, dice *El Univers*, la sensacion naturalmente producida por el detestable crímen del 3 de enero. Cualesquiera que fuesen las ideas y doctrinas que han conducido la mano del culpable (si podia haber ideas y doctrinas en un espíritu depravado hasta el delirio), no es posible dudar qué clase de ideas y doctrinas tiene el que para realizarlas se sirve de un crímen. Sacerdote indigno arrojado de entre sus hermanos, el asesino ha descargado un golpe sobre algo mas que su víctima venerable y sagrada, porque ha dirigido su puñal contra todo el clero católico. Seide ó no de la revolucion, ha servido á la revolucion: la revolucion le hizo herir con golpe certero.

»Al poco tiempo, estúpidos rumores contra el clero, propagados por efecto de su misma estupidez, circulaban entre el pueblo, en Paris y en todas partes. Limitémonos á recordar la absurda fábula que obligó á M. el cura de San Lorenzo á hacer que la policía practicara un público reconocimiento. Se dijo que un particular, encerrado por inadvertencia en la iglesia de San Lorenzo, habia visto á media noche á un sacerdote abrir una puerta secreta, en la que apareció una jóven estenuada y medio desnuda; que el sacerdote la dió un pedazo de pan, y la jóven volvió á entrar gimiendo en aquel calabozo. Al momento el pueblo de Paris supo y creyó todo esto, y el reconocimiento practicado por la policía no sirvió de nada. Veinte anécdotas de este género, á cual mas estúpida, circulaban á la vez.

»Cuantos han estudiado la historia de nuestras revoluciones saben muy bien lo que anuncian semejantes rumores. ¿Quién los inventa? ¿Quién los propala? ¿Quién hace que sean generalmente aceptados como una palabra de órden?...

»El crímen de Verger ha multiplicado estas imposturas y facilitado su mal efecto. Desde entonces los sacerdotes son frecuentemente insultados en las calles, y estos insultos no proceden esclusivamente de la clase baja, como se pudiera creer, sino que son igualmente proferidos por sugetos cuyo traje indica que satisfacen un rencor reflexionado, y no su brutalidad. Seria grande engaño el no ver en esto mas que la espresion grosera de un sentimiento de horror hácia el crímen. No estamos ya en el tiempo en que los asesinatos de esta naturaleza podian inspirar tales desórdenes populares: estos atentados son ya harto frecuentes, y el pueblo está ya muy acostumbrado á presenciarlos, y, en fin, todo el mundo sabe perfectamente á qué atenerse sobre el particular. Los insultos dirigidos contra el sacerdocio, al cabo de un mes no son cargos insensatos inspirados por el dolor, sino injurias y amenazas: son la espresion de un odio sabiamente cultivado, que encuentra propicia la ocasion y la aprovecha.

»En esta peligrosa situacion, *El Siècle* no ha recelado en publicar un artículo, cuya conclusion, muy mal motivada, pero muy sencilla, es que las causas principales del crímen de Verger están en el espíritu, en la constitucion y en ciertas obras del mismo clero.

»Los razonamientos que hace *El Siècle* para

llegar á esta consecuencia se vuelven todos contra él; pero ¿qué importa? Pretende vindicar á la revolucion contra un diario que atribuyó este crimen al espíritu revolucionario.»

Como se ve por lo que espone *El Univers*, la conducta de los diarios revolucionarios respecto á los acontecimientos que tanto han afligido á la Iglesia, es la misma en todas partes: particular empeño en derramar y estender funestas preocupaciones, y afan contínuo de tergiversar todos los hechos para convertir en provecho propio precisamente aquellos escándalos que mas ponen en evidencia la perversidad de sus ideas.

Sentimos que no nos sea posible trascribir á continuacion el artículo con que *El Univers* combate las absurdas y mal intencionadas versiones que sobre el delito de Verger han circulado; pero no podemos dispensarnos de publicar algunos trozos.

«En dos siglos, desde Ravaillac á la Convencion, no hubo otro regicida que Damiens.

»Con el asesinato jurídico de Luis XVI, la revolucion ha inaugurado el siglo mas regicida de la historia cristiana... Hasta 1789, son conocidos los nombres de todos los regicidas; pero ¿qué memoria seria bastante feliz para repetir los nombres de los que han aparecido solamente desde Louvel, y que en el espacio de menos de cuarenta años han herido Reyes, Reinas, príncipes, ministros, jefes de partido ó de opinion?

. . . .

»La revolucion ha desarrollado de un modo estraordinario el orgullo individual, y ha debilitado el horror que inspiran los grandes crímenes, y el asesino de monseñor Sibour tenia en muy alto grado estas dos cualidades.»

Contestando á *El Siècle*, que atribuye la depravacion de Verger á su falta de instruccion, añade:

«Se nos dispensará que no nos detengamos á rebatir este razonamiento, cuya consecuencia seria la de hacer examinar á los aspirantes al sacerdocio por las cinco clases del Instituto, y sobre todo por la clase de ciencias morales y políticas. La bondad no está en la ciencia misma, sino en el uso que de ella se hace. M. de Lamennais, para no citar mas que este nombre, tenia *suficientes luces*, y llegó á ser un mal sacerdote luego que estas luces le han conducido á las vias en que mereció la admiracion de *El Siècle*.

»Antes de ser asesino, Verger era ya un mal sacerdote; pero hasta entonces habia sido un sacerdote, segun el espíritu de *El Siècle*. Un sacerdote rebelado contra la autoridad, que declamaba contra el celibato eclesiástico, contra la subordinacion del bajo clero, contra la Inmaculada Concepcion, etc. etc.; y estos son los sacerdotes predilectos de *El Siècle*, estas son sus ideas favoritas. Si Verger hubiera escrito un libro en lugar de cometer un asesinato, *El Siècle* le hubiera aplaudido, hubiera patrocinado el libro y honrado á su autor.»

La prensa liberal se ha escandalizado de que alguna parte del clero haya intervenido en las últimas elecciones, y con tan escandaloso motivo dirige á la clase sacerdotal las exhortaciones de siempre, sin que aun se aperciba de que todas esas homilías en las que tratan los liberales de enseñar al clero sus obligaciones, son recibidas con la burla y el desprecio que merece tan ridícula petulancia.

Por ventura, ¿el clero no debe interesarse por los destinos de su patria, ni puede intervenir en la organizacion de los poderes públicos? Es bien seguro que si el clero hubiera trabajado en las elecciones en beneficio de los progresistas, *La Iberia* tendria mil plácemes para celebrar la mansedumbre y la religiosidad de unos sacerdotes, que sin duda habrian comprendido toda la importancia de su ministerio. Pero no lo hicieron así, ¡oh escándalo! *La Iberia* lleva su ceguedad hasta el estremo de decir: «La mision del sacerdote (*ya pareció aquello*) es mision de paz y no de guerra; es de sinceridad, y *no de intriga*.» De manera que elecciones y falta de sinceridad é intriga son una misma cosa. Hasta ahora no se ha dicho mas que los clérigos habian intervenido en las elecciones: se censura esta demasía, fundándose en que al sacerdocio le corresponde la sinceridad y no la intriga. Esta sincera condenacion de las elecciones, en boca de *La Iberia*, no tiene precio.

A propósito de esto dice *El Católico*:

«¿Dónde estamos? Si esto lo dijera un absolutista, lo comprenderíamos; pero que lo diga un progresista, es cosa bien notable. Pero vamos á cuentas. O las elecciones son la sincera espresion de la voluntad de los que por la ley son llamados á dar su voto, ó son un juego de intrigas y de contiendas de donde huye toda sinceridad. Si lo primero, ¿qué inconveniente hay en que el clero acuda á las urnas, y vote por quien mejor le parezca, y trate del particular con sus amigos, y escriba con sinceridad su papeleta y con la mayor legalidad y el mejor deseo del acierto la deposite en la urna? Si lo segundo, ¿qué juicio habrá de formarse de un sistema basado en la intriga, en la lucha, en la falta de sinceridad, toda vez que esto supone nuestro colega ser las elecciones, que son la base del tal sistema?»

La Iberia corrobora sus observaciones, trayendo á cuento lo ocurrido en Nápoles y en París, y dice que ahora que están recientes esos lamentables sucesos, debia mas que nunca alejarse el clero de las urnas. ¡Qué lógica tan progresista! Pues precisamente porque la guerra anárquica y perturbadora pugna por penetrar en el seno mismo de la Iglesia, precisamente porque *La Iberia* y sus correligionarios aprovechan todos esos escándalos para convertirlos en contra del sacerdocio católico, es por lo que el clero debe tomar ya una intervencion decidida y resuelta en la política nacional, puesto que ya no se disputa por una garantía mas ó menos, sino por arrancar ó sostener augustas creencias y venerandas instituciones.

¿No le agrada á *La Iberia* esta resolucion? ¿Cómo habia de ser de su agrado? Sacerdotes, vuestra mision es de paz y de mansedumbre; retiraos al templo y entregaos esclusivamente á la oracion, porque aunque los progresistas intenten desplomar ese templo sobre vuestras cabezas, esto nada os importa.

Tenemos intereses tan grandes en Méjico, y afectan tanto á la fortuna y aun á la vida de millares de nuestros hermanos los sucesos de aquella desventurada república, que no debemos omitir actualmente noticia alguna de lo que allí pasa. Por eso trasladamos la siguiente carta que publica *El Irurac-bat*, fechada el 29 de diciembre en San Juan del Rio, por mas que nos sean ya conocidos algunos de los hechos que en ella se consignan:

«Toda la Tierra-Caliente, dice el corresponsal del diario vascongado, está entregada al pillaje y asesinato, y las haciendas sufren continuamente saqueos y todo género de desórdenes: los españoles emigran á paises mas tranquilos, abandonando sus ranchos y las poblaciones antes de verse atacados por las ordenadas partidas de ladrones y asesinos. Hace pocos dias cayeron y sorprendieron la hacienda de San Vicente, cerca de Cuernavaca, donde estropearon á cinco paisanos, de los cuales murieron tres, y los dos restantes se hallan muy mal heridos: despues de esta refriega fueron los mismos á la hacienda Chiconcuagua, ambas pertenecientes á los Bermejillos, nuestros paisanos de Balmaseda; pero se defendieron en esta última hacienda heróicamente, y no pudieron robarla, si bien es verdad la robaron dos dias despues, porque sus dueños se vieron en la precision de abandonarla para no ser víctimas de aquellos caribes. No creo vuelvan por ahora y por esta causa las diferencias entre Méjico y España, pues aunque algunos se empeñan en sostener que es únicamente contra los españoles, parece, segun todos los periódicos, ser el jefe de dichos bandidos un paisano que se halla al frente de los pronunciados: todo esto pasa en Tierra-Caliente, que siempre ha sido, es y será el foco de todas las revueltas, mientras el gobierno mejicano no ponga otros hombres para gobernar aquel pais, separando á los que hoy existen de gobernantes. El resto del pais sigue tambien muy revuelto; pero el foco principal de la revolucion está en San Luis, despues de la derrota de Puebla: hoy han salido de San Luis para Guanajuata una buena partida de insurrectos, y otros dicen para Querétaro; pero se cree irán mas bien al primer punto, dejándonos aquí en paz, pues apenas se acaba una tormenta cuando ya empieza otra. ¡Dichoso de aquel que pueda redondear sus intereses y largarse pronto de aquí, antes que nos alcance alguna tormenta de las muchas de que por fortuna se ha librado hasta la fecha este departamento!»

La Iberia, con una intencion picaresca que encanta, dice que para reparar los templos deben los diputados monárquicos proponer en las próximas Córtes el restablecimiento de los diezmos y primicias.

Es claro que semejante propuesta seria ridícula.

No para reparar templos, sino para pagar nóminas y satisfacer á los *independientes* idearon los del progreso aquella famosa contribucion de la *garrama*.

En materia de economías los progresistas no tienen igual.

Como que hasta propusieron unas dietas de 60 reales para alimentar la Asamblea soberana.

Dice tambien *La Iberia*, contestando á LA REGENERACION, que el gobierno representativo seria bueno si se practicase.

Quedamos convencidos.

Segun las noticias que recibimos de las provincias, la comunion religioso-monárquica ha sacado gran ventaja en las elecciones municipales, no solo en los pueblos pequeños, donde casi siempre ha sucedido por necesidad, sino en los grandes, incluso considerable número de ciudades. Unas veces obrando por sí solos, y otras, cuando los moderados no han querido ser esclusivos, uniéndose á ellos, nuestros amigos han conseguido este triunfo, tanto mas notable, cuanto en varias partes no se haya habido superchería ni amenaza que no se haya empleado para amedrentarlos. En Caspe, por ejemplo, en vísperas de la eleccion, se dispuso y llevó á cabo con el mayor sigilo, y en medio del silencio de la noche, un registro de las casas de gran número de ellos, bajo pretesto de descubrir armas, que por supuesto no parecieron.

«El domingo, segun unos, estuvo el Sr. Mon á despedirse de S. M. la Reina, con quien tuvo la honra de conferenciar un gran rato.»

La España dice que parece que el Sr. Mon no saldrá tan pronto para Roma.

¡Cuidado y si dan que hablar el Sr. Mon y su embajada!! Si fuéramos á juzgar por esta tardanza el tiempo que ha de emplearse para reconciliarnos con el Santo Pontífice, mucho tenemos que aguardar.

NECROLOGIA.

La Iglesia de España acaba de sufrir una sensible pérdida. Ayer falleció el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de esta diócesi. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Ilmo. señor Obispo dimisionario de Avila, en presencia de los Excmos. Sres. Patriarca de las Indias y Vicario eclesiástico, y de multitud de sacerdotes y personas de distincion que acudieron tan luego como tuvieron noticia de que el ilustre enfermo se agravaba por momentos. A las doce y treinta y cinco minutos pasó á recibir el premio de sus virtudes, en medio del desconsuelo de los circunstantes por tan notable pérdida.

El eminentísimo y reverendísimo Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, Cardenal presbítero de la santa Iglesia romana, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, confesor de S. M. la Reina, etc., etc., etc., habia nacido en Pinos del Rey, diócesi de Granada, el 17 de marzo de 1782, y ha muerto por consiguiente rayando en los setenta y cinco años. En 13 de julio de 1830 fue nombrado Obispo de Ibiza, y trasladado á la Iglesia de Málaga en 22 de octubre del mismo año. En 29 de julio de 1833 fue trasladado de nuevo á la de Córdoba, habiendo sido elevado á la Silla archiepiscopal de Toledo en 16 de agosto de 1847. La santidad de Pio IX se dignó crearlo Cardenal en 1850, y recibió la investidura en la capilla de Palacio de manos de S. M. la Reina.

Roguemos á Dios por el eterno descanso del que fue nuestro Prelado y Príncipe esclarecido, adornado con la púrpura de la primada de las Españas.—*R. I. P. A.*

Al frente de las columnas de *La Estrella* se lee la siguiente advertencia:

«Teniendo que llenar un requisito legal, tal vez nos veamos en la precision de suspender la publicacion de nuestro diario.»

Mucho celebraremos que se orille pronto cualquier inconveniente que pudiera promover la suspension de nuestro apreciable colega.

Sobre las elecciones de Zamora nos escribe lo siguiente nuestro corresponsal con fecha del 5:

«Ayer concluyeron las elecciones de concejales en esta ciudad. El partido monárquico, nuevo en las luchas electorales, y ajeno por sus principios á poner en juego las intrigas que son consiguientes, ha querido en esta ocasion hacer un ensayo de sus fuerzas, á pesar de que carecia de organizacion y de jefes que lo dirigieran. Sin embargo, y contando con la decision de nuestros amigos, no dudamos en dar la cara, teniendo que luchar con el partido progresista por lo mas avanzado, que unido y compacto presentaba todas sus fuerzas, dando por resultado haber sacado ocho monárquicos de nuestras candidaturas, y tres que figuraban en las progresistas; pues viendo estos que en distrito eran derrotados, dieron varias candidaturas con el fin de desunirnos, no habiendo conseguido otra cosa que aumentar nuestras filas, quedando reducidos los progresistas á cinco de diez y seis, y de estos hay que quitar á uno que en todas las candidaturas era aceptable, tanto á progresistas como á monárquicos.

»El partido monárquico, que le creian muerto, tiene vida propia y vida de esperanzas, pues cuando se trata de defender el trono y sostener el prestigio de la autoridad, siempre se halla dispuesto á agruparse para salvarle y arrostrar toda clase de persecuciones por tan justas causas, y pónense de parte del gobierno, para que los principios religiosos y monárquicos triunfen de la revolucion.»

El ilustrado periódico *La España Católica* ha circulado la siguiente comunicacion:

«Sentimos anunciar á nuestros favorecedores la suspension de *La España Católica*: esperamos no obstante, que sea solamente temporal, y que pronto continuaremos en nuestra tarea con la misma decision que lo hemos hecho hasta ahora. Nuestra causa es grande, y las causas grandes jamás perecen.

«LA REDACCION.»

Deseamos que este diario vuelva pronto á aparecer en la arena periodística, donde con tanto acierto como entusiasmo ha trabajado por la buena causa.

Se equivocan los que pensaban que habia muerto para la política.

«En Logroño, dicen las *Hojas*, residencia habitual del señor duque de la Victoria, ha triunfado completamente en las elecciones municipales el partido progresista. El duque de la Victoria concurrió á dar su voto en favor de la candidatura progresista.»

Leemos en la misma publicacion:

«Un dia en un pueblo, y al siguiente en otro, el órden se ha ido alterando en varios puntos de la provincia de Búrgos. En la villa de Castrojeriz, segun nos escribe nuestro corresponsal, hubo el dia 7 temores de trastorno, tal vez á consecuencia de los debates electorales. Inmediatamente salió de Búrgos una columna de infantería compuesta de 20 hombres, al mando de un oficial, encargado de auxiliar á la autoridad local. Tambien ha marchado á Castrojeriz un oficial del gobierno civil, con instrucciones para descubrir el orígen de este alboroto y sumariar á los promovedores del mismo.»

Creemos será leida con gusto la siguiente carta que el Santo Padre ha dirigido al Sr. Obispo de Trípoli, sobrino del difunto Arzobispo de París y auxiliar suyo. Héla aquí, segun la publican los periódicos de Paris que hoy recibimos:

«*Al venerable hermano Leon, Obispo de Trípoli in partibus infidelium*, Paris.—Pio IX Papa: Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.—Cuan grande haya sido el dolor que habrá lacerado tu corazon con motivo de haber sido asesinado cruelmente por un indignísimo sacerdote nuestro venerable hermano María Domingo Augusto Sibour, con quien te unian lazos de parentesco, lo comprendemos fácil-

mente por la suma afliccion que Nos esperimentamos tan luego como tuvimos noticia de tan deplorable acontecimiento; afliccion que se renovó y acrecentó cuando leimos la carta que nos dirigiste y vimos que tuviste que sufrir esa amargura hallándote enfermo. Mas en medio de tamaña calamidad, sírvate de consuelo, y tambien á Nos, la firme esperanza de que el difunto Arzobispo, libre ya de las ataduras de las cosas humanas, habrá ido al cielo, pues mientras vivió se distinguió por su adhesion á Nos y á esta Silla apostólica, y por su piedad, su religiosidad y demas virtudes cristianas, y mostró tal celo y solicitud en procurar la salvacion de la grey que le estaba confiada, que tenemos la piadosa confianza de que goza de la eterna felicidad. Te rogamos cuides mucho de tu salud, y Dios mediante confiamos no tardarás en recuperarla. Así lo deseamos, al mismo tiempo que debes tener entendido que te profesamos particular afecto; en prenda de lo cual te damos con el mayor gusto y con todas las veras de nuestro corazon la bendicion apostólica. Dado en San Pedro de Roma el 22 de enero de 1857, año XI de nuestro Pontificado. —PIO IX, PAPA.»

Es muy importante la siguiente pastoral que ha dado el digno Prelado Sr. Obispo de Astorga, cuya lectura será muy provechosa en estas circunstancias, y estando próxima la Cuaresma, con cuyo motivo ha sido publicada:

NOS EL DR. D. BENITO FORCELLEDO Y TUERO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Astorga*, etc.

Al venerable clero de la diócesi.

La proximidad de la santa Cuaresma y la publicacion anual de la Bula de la Santa Cruzada, nos ofrecen ocasion oportuna de dirigirnos, en cumplimiento de los altos deberes de nuestro cargo, á vosotros, amados hermanos, y cooperadores nuestros en el cuidado y cultivo de la viña del gran Padre de familias, con el fin de exhortaros, como por las entrañas de Jesucristo os exhortamos, á vosotros con especialidad los que mas inmediatamente partís con Nos las tareas y fatigas del pastorado evangélico, á que aviveis, cuanto dable os fuere, vuestro religioso celo y vuestra pastoral vigilancia, esa vigilancia y celo de que teneis dados, y continuais dando repetidos testimonios que os honran y nos consuelan, procurando apacentar cada dia con mayor esmero la parte de nuestra grey que os está respectivamente encomendada, y de la que habremos de dar muy estrecha cuenta al Pastor Supremo de las almas, Jesucristo Señor nuestro.

Bien sabeis, amados hermanos nuestros, que constituidos por él ministros suyos, dispensadores de los divinos misterios, y honrados con el sagrado carácter de sus embajadores y representantes, nos ha encomendado la mision sublime de continuar en su nombre la grande obra de la santificacion de las almas, que él mismo vino á establecer en la tierra, depositando en nuestras manos el divino poder de su autoridad y de su palabra, para aplicar á sus hijos y hermanos nuestros el inefable fruto de la redencion, el valor infinito de su sangre. Mision altísima, mision de reconciliacion y de paz, mision benéfica y salvadora, que si en todos tiempos ha reclamado con preferente solicitud todo nuestro celo y pastoral vigilancia, lo reclama muy principalmente hoy, que nos hallamos por desgracia en aquellos *peligrosos tiempos* vaticinados por el Apóstol á su discípulo Timoteo: «Tiempos en que algunos habian de apostatar de la fe, dando oidos á espíritus falaces y diabólicas doctrinas enseñadas por impostores llenos de hipocresía, que tendrian su conciencia cauterizada y ennegrecida de crímenes: tiempos en que aparecerian unos hombres idólatras de sí mismos, codiciosos, altaneros, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, ingratos, facinerosos, desnaturalizados, implacables, calumniadores, disolutos, fieros, inhumanos, traidores, protervos, hinchados, mas amadores de sí mismos que de Dios, mostrando apariencias de Religion (ó como diríamos hoy, blasonando de *católicos*), pero combatiendo en realidad su espíritu y su virtud; hombres, en fin, que no podrian sufrir la sana doctrina, y que cerrarian sus oidos á la verdad...»

Ved aquí, amados hermanos nuestros, retratada exactamente hace ya diez y nueve siglos por la inspirada pluma del Apóstol esa raza turbulenta de dogmatizadores impíos, que en nuestros calamitosos dias hemos visto lanzarse con descarada osadía y banderas desplegadas cual ministros de Lucifer en medio de la sociedad, con el diabólico designio de pervertirla y corromperla, proclamándose á sí mismos encargados de regenerarla. Si por un señalado beneficio de la misericordia del Señor los esfuerzos perseverantes de estos ardientes emisarios del príncipe de las tinieblas no lograron establecer, como lo intentaban, en nuestra católica patria la dominacion horrible de la impiedad, del protestantismo, del socialismo, y de la anarquía, no por eso los propagadores de *doctrinas perversas* dejaron de alcanzar entre nosotros lamentables triunfos sobre muchas almas desventuradas. ¡Y lo peor es que aspiran todavía á conseguir otros nuevos! Todavía trabajan con incansable perseverancia en sus conventículos tenebrosos, y aun á la luz del dia, hasta donde ellos presumen que podrá tolerárselo una legislacion demasiado flexible y condescendiente, por llevar adelante su propaganda de iniquidad contra el Señor y contra su Cristo; contra nuestra Religion santa, sus dogmas y su moral divina; contra la Iglesia católica, su libertad é independencia, sus leyes é instituciones; contra su visible Cabeza, sus Pastores y sus ministros; contra toda potestad divina y humana, sea cual fuere, y, finalmente, contra cuanto se venera de mas respetable y augusto en el cielo y en la tierra.

Es verdad que los centros de accion de esta propaganda de perdicion permanente y desoladora no son muchos en nuestra España por fortuna, pues se limitan á un corto número de poblaciones, donde cuentan sus apóstoles con mas elementos para sostenerla y mas medios de difundirla; pero es tambien indudable, y una dolorosa esperiencia lo acredita, que el viento revolucionario, al través de la atmósfera corrompida que respiramos, arroja y esparce la fatal semilla á largas distancias, y la conduce hasta las mas apartadas y reducidas poblaciones. Apenas se hallará una sola, por insignificante que sea, donde no se hayan dejado conocer, mas ó menos, los gérmenes venenosos de la zizaña que el hombre enemigo ha sobresembrado abundantemente entre el trigo de la heredad del Señor, y que tan amargos frutos está produciendo en nuestros dias. Pártese el corazon de dolor, amados hermanos nuestros, y se angustia y horroriza el alma al considerar los espantosos progresos, las proporciones aterradoras que han adquirido en estos tiempos, y en todas partes, la irreligion, y su hija legítima la inmoralidad, que cual úlceras cancerosas gangrenan y despedazan horriblemente las entrañas de la sociedad humana.

Bien sabemos que en todos los siglos hubo errores y crímenes en el mundo: bien sabemos que segun los incomprensibles y adorables designios de la Providencia, que sabiamente ordena todas las cosas, la verdad y el error, la virtud y el vicio, los bienes y los males, anduvieron siempre y andarán mezclados en este valle de lágrimas y dolores hasta la consumacion de los siglos. Pero no es menos cierto que los errores, las tendencias, los atentados y los crímenes, así públicos como privados, que con tan dolorosa frecuencia nos hacen estremecer, tienen hoy un carácter tan especial y tan feroz de intensidad, de impiedad y de barbarie, que apenas fué conocido en otras épocas, sino en casos muy poco comunes, y que revela bien hasta qué estremo de aberracion y de frenesí es capaz de precipitarse el hombre estraviado sin religion y sin conciencia, que vive olvidado de Dios, y á quien Dios mismo abandona en justo castigo de su obstinacion y rebeldía, dejándole entregado á sus brutales instintos, *á las pasiones de ignominia* que le tiranizan y embrutecen.

»Pero en el órden moral, como en el físico, todos los efectos tienen sus causas; y las del trastorno social que lamentamos, y del espantoso cataclismo que tememos, son demasiadamente conocidas. La incredulidad y la soberbia humana que se sublevan contra la soberanía de Dios, é intentan subordinar la Omnipotencia y la razon divina á la pretendida *soberanía* y á la orgullosa razon del hombre: el funesto *indiferentismo*, que, olvidado de Dios y de la eternidad, tiene adormecidas las almas en el letargo de la muerte: el refinado *sensualismo*, que, no conociendo otras afecciones, otra felicidad ni ventura que los deleites de la carne, las riquezas de la tierra y los honores y placeres del mundo, produce ese glacial *egoismo*, que seca y petrifica las almas, y que herméticamente cerrado á las santas inspiraciones de la caridad, hace al interes individual principio, centro y fin de todas las aspiraciones del hombre: la viciosa educacion de la juventud, cuya mayor parte, ó no recibe ninguna, ó la recibe solo semipagana; y la consiguiente ignorancia y menosprecio de las eternas verdades de la Religion. Ved aquí, amados hermanos nuestros, las plagas capitales que tienen lacerada y enferma de muerte la sociedad actual, y que acabará por disolverla y hundirla, si la omnipotente virtud del cielo no viene pronto á salvarla.

Pero la salvará sin duda. Todavía lo esperamos confiadamente. Por fortuna el único remedio capaz de curar de raiz aquellas mortíferas llagas está muy cerca de nosotros, si sabemos y queremos aprovecharle; y los sacerdotes del Altísimo somos los principalmente llamados á practicar su saludable aplicacion. Jesucristo, autor y consumador de nuestra fé, nos dejó este poderoso remedio en la Religion santísima que él mismo vino á enseñar á los mortales, y de la cual nos constituyó depositarios, maestros, ministros y defensores. En la sincera creencia de sus misterios y de sus verdades, en la puntual observancia de sus máximas y de sus preceptos, en la práctica de sus virtudes, y no en otra parte, se hallan cifradas á la vez la eterna dicha del hombre y la temporal tranquilidad y ventura del hombre y de la sociedad. Ella, sin embargo de esto, y á pesar de la divinidad de su orígen y de la pureza y santidad de su doctrina y de su culto, se ve hoy duramente combatida, como lo fué en todos tiempos, por los impíos y libertinos que la aborrecen, y dolorosamente abandonada por los indiferentes que la olvidan, y por los ignorantes que no la conocen.

»Es, pues, un deber nuestro oponernos, cual muro de bronce, á fin de preservar á los sencillos fieles de los asaltos y asechanzas de los primeros, despertar de su estúpido letargo á los segundos, y disipar la ignorancia de los últimos, que son tal vez los mas numerosos, y entre los cuales se encuentran tambien los mas sencillos. El medio mas eficaz de mover á todos á que amen y practiquen la Religion santa, única verdadera, en que nacieron, es atraerlos con dulzura, é instruirlos con caridad y paciencia, para que la conozcan y comprendan debidamente. De aquí la obligacion estrecha que pesa sobre los pastores evangélicos de dedicarse con perseverante celo á suministrar al pueblo la enseñanza cristiana, y alimentarle con la frecuente predicacion de la palabra divina. No hay, amados hermanos nuestros, otro medio de imprimir y desarrollar en las almas el precioso gérmen de la virtud, de la verdad y de la vida. ¡Bendicion inmortal y galardon eterno están reservados á los *siervos buenos y fieles*, á los caritativos y laboriosos pastores, que procuran llenar cumplidamente este deber sagrado que nos impone á todos sin escepcion nuestro ministerio, y sobre cuyo puntual cumplimiento hemos de ser un dia severamente residenciados ante el formidable tribunal del Juez Supremo! ¡Ay entonces de los ministros perezosos, negligentes y abandonados! ¡Cuánto mejor les fuera no haber nacido! Tenemos el gran consuelo de que, como lo hemos dicho ya en otras ocasiones, y nos complacemos ahora en repetirlo, la generalidad de nuestros párrocos y ecónomos nada nos dejan que desear en esta parte, y abrigamos la grata esperanza de que, mediante Dios, de todos sin escepcion alguna podremos decir luego otro tanto.

(*Se concluirá.*)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA continúa en la polémica con *El Diario Español* sobre las ventajas que se ha propuesto demostrar tiene el sistema parlamentario, asegurando es preferible al de la monarquía independiente, y, entre otras cosas muy oportunas, le dice lo siguiente:

«*El Diario Español* ha acusado de rapiñas, de malversacion de los fondos públicos y de otros hechos no menos reprensibles á ministros y privados de los monarcas anteriores. Y ¿acaso nos podrá responder de que todos los que bajo el régimen, al cual prodiga tantos encomios, han administrado y distribuido los caudales del Tesoro, obraron siempre, conducidos por las reglas de una exacta economía, y han sido inculpables siempre en el ejercicio de sus encargos? Sobre ese particular únicamente nos permitiremos insinuar á nuestro colega que mas de una vez se han producido en el Parlamento quejas graves, y hasta se han intentado acusaciones contra los gobernantes por escesos de tal naturaleza, y que hemos leido en los periódicos y en folletos especiales acriminaciones enérgicas contra los estadistas y administradores contemporáneos.»

Y concluye con estas incontestables consideraciones:

«Nuestro colega, para ofrecer desórdenes y escándalos con relacion á el antiguo régimen, se ha visto precisado á recorrer centurias enteras. Pero nosotros tenemos á la mano las pruebas de nuestros asertos, concentrando la atencion en una época mucho mas breve. La revolucion francesa, orígen del parlamentarismo que se nos pone de frente: hé aquí un conjunto de hechos que, lejos de recrear la imaginacion del hombre reflexivo, son, por el contrario, la pesadilla permanente de las personas religiosas y honradas, y de los corazones sensibles. Mas abusos y crímenes se encierran, sin comparacion, en ese corto espacio, que los que hubo bajo el antiguo régimen en el largo tiempo de su dominacion. Los discípulos de aquellos insensatos *reformadores*, aunque no hayan recogido en otros paises igual cosecha de males y de escándalos, con todo ello los han visto sucederse con una rapidez á que los pueblos no estaban acostumbrados. Antes los motines, los insultos á la autoridad, las insurrecciones contra los gobiernos establecidos, eran cosas tan raras, que apenas se daba dos veces este espectáculo á una misma generacion; pero bajo la influencia del parlamentarismo son tan comunes semejantes sucesos, que apenas pasa un año sin que se repitan, y ocasiones hay en que cada dia que pasa sin que se reproduzcan es señalado por los gobernantes como un prodigio, segun cándidamente lo espresaba cierto ex-ministro á quien todos conocemos.»

EL CATÓLICO vuelve á ocuparse del Sr. Mon sobre su ida á Roma, y dice:

«¿En qué quedaremos? Parece esto el cuento de nunca acabar. Tan presto se nos dice que se va, como que se queda. Y es el caso que parece hay empeño de anunciarnos muy á menudo lo uno y lo otro. ¿Qué significará todo esto?»

LA ESTRELLA esplica á *La Discusion* lo que son las elecciones, manifestando no son el producto de la opinion de los hombres de valer, que son los que gozan de voto electoral, sino el de la combinacion del ministerio y de sus agentes, y á su vez lo que significa la conducta observada por los monárquicos, y lo que se proponen á consecuencia de la manifestacion del gobierno respecto á sus candidatos.

LA ÉPOCA juzga las elecciones como el Eden del sistema parlamentario, y, gozándose del espectáculo de vida que ha presentado el pais en las celebradas para las municipalidades, esclama:

«Lo que el gobierno ha hecho al convocar al pais para unas y otras elecciones no ha sido sembrar vientos para recoger tempestades, no ha sido arrojar gérmenes de discordia y de revolucion, sino, por el contrario, asegurar la tranquilidad, abrir un palenque legal á las oposiciones, convertir la actividad y las fuerzas de la nacion á un punto en que puedan ser útiles y provechosas.»

EL LEON ESPAÑOL juzga la renuncia que el general Espartero ha hecho de la dimision recientemente presentada del cargo de Senador, calificando de manifiestamente singulares, inoportunos é inconvenientes los términos de su esposicion.

EL ESTADO fija el porvenir de la situacion actual en estos términos:

«El partido conservador acata y enaltece el principio religioso, profundamente encarnado en el pueblo español; mantiene el principio de autoridad, que es simpático al pueblo, porque este desea ante todo el órden y la paz pública; respeta la libertad individual y los demás derechos del ciudadano, hasta el punto que este lo merece, y procura á la sombra de estos principios el mayor desarrollo posible de los intereses morales y materiales de la sociedad. Con estos elementos, y habiendo el suficiente tino y acierto de parte de los hombres que están á su frente, el porvenir es suyo, y con él vendrá para el pais un largo periodo de paz y de verdadero progreso.»

Idem del 12.

LA DISCUSION se muestra solícita en sacar provecho de la situacion en que el gobierno se ha colocado respecto á la comunion monárquico-religiosa.

Es muy natural la conducta de este cofrade progresista.

Hé aquí las consideraciones con que hace preceder nuestra rectificacion al *El Parlamento*.

«Tenemos que comunicar á nuestros lectores una noticia por estremo desagradable: la union entre los moderados y absolutistas, esa alianza que parecia tan estrecha y sincera, que ha dado tan sabrosos frutos en las elecciones municipales, y que prometia darlos tan abundantes y regalados en las de diputados á Cortes, se ha roto por fin, y, al parecer, de un modo definitivo é irrevocable. De nada han servido los halagos prodigados por el gobierno al bando apostólico, á que este correspondió por su parte con repetidas alabanzas; vanos han sido los actos de restauracion ejecutados por los hombres que nos gobiernan en interés del partido absolutista; vanas sus amables contemplaciones; inútiles aquellas famosas circulares en alabanza de los *monárquico-religiosos*; ineficaces las recientes promesas de aumentar el brillo y prestigio de la fe de nuestros mayores. El partido absolutista, que, como todos los que se consideran vencedores, no se satisface con victorias á medias, que entiende que es muy poco lo que le han concedido, y se siente con fuerzas para aspirar á mas, descontento de la actitud que, segun parece, está dispuesto á adoptar el gobierno en las próximas elecciones, ha comenzado á separarse de él y á dar señales evidentes de su disgusto: ya conocen nuestros lectores la manifestacion que dias pasados hicieron los Diretores de los periódicos que representan á aquel partido, acerca de la cual espusimos las consideraciones que nos parecieron convenientes: aquel documento, aunque era una verdadera declaracion de ruptura, dejaba, sin embargo, algunas esperanzas de conciliacion.

»El órgano mas autorizado del ministerio vino á demostrar que los moderados no deseaban, sino antes temian este rompimiento; pues al ocuparse del manifiesto absolutista, supuso que sus autores apoyaban su resolucion en simples congeturas, y dió á entender que el gobierno no retiraria su apoyo á los candidatos monárquico-religiosos.

LA ESPAÑA se ocupa de los sucesos de Méjico.

EL CLAMOR PUBLICO disputa con *El Parlamento*, sosteniendo que la opinion del pais está á favor de los progresistas. ¡Si esa opinion pudiera manifestarse!!

EL OCCIDENTE truena contra los agravios que la bandera española ha sufrido en Méjico.

Veremos cómo se desagravia.

LA IBERIA discurre sobre los resultados de la última eleccion.

LA CRONICA lo hace sobre la inamovilidad judicial.

Este es otro problema que nunca acaba de resolver el parlamentarismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. *El Monitor* de Paris publica un convenio concluido entre el gobierno y la compañía de los caminos de hierro del Este, por el que se conceden dos nuevos ramales. Hace conocer al mismo tiempo algunos nombramientos en el alto clero. Monseñor Guibert, Obispo de Viviers, reemplaza en Tours al actual Arzobispo de Paris, monseñor Morlot; monseñor Chalandon, Obispo de Belley, pasa al arzobispado de Aix, y monseñor Despres, Obispo de Saint-Denis (Reunion), á la Silla de Limoges.

Se recordará que se daba como cierta la ida á Paris de Pio IX para consagrar á Napoleon III. *El Univers* desmiente el rumor del próximo viaje.

—Leemos en varios periódicos:

«La familia del ajusticiado Verger ha solicitado el cuerpo de este para sepultarlo: la autoridad lo ha

concedido, con arreglo á la ley; pero no ha permitido que se hiciesen ceremonias públicas y solemnes, como ha pretendido la familia. Los papeles manuscritos que dejó Verger en la cárcel han sido quemados por órden del gobierno. La familia de Verger queria esponer y vender el retrato del asesino, pero la autoridad no lo ha consentido.»

PRUSIA. Dicen de Berlin que el gobierno prusiano se halla inclinado á disolver las Cámaras, á causa de su oposicion á sus proyectos financieros. Parece, en efecto, que la comision de Hacienda de la segunda Cámara propone, por una mayoría de 14 votos contra 8, que se desechen las proposiciones ministeriales. Se cree que el gobierno prefiera la disolucion de la Cámara antes que renunciar á esas proposiciones.

Asegúrase tambien que el coronel Manteuffel, que se encuentra ya en Berlin, será encargado en breve de una mision estraordinaria para Paris. No se indica cuál sea.

TURQUIA. *Constantinopla 30 de enero.*—Omer-Bey, gobernador turco de Sulina, ha salido para las bocas del Danubio, llevando consigo una guarnicion para Sulina y la isla de las Serpientes.

La toma de Herat ha escitado el entusiasmo en favor de Persia entre los turco-manos.

El Khan de Khiva ha enviado al Shah de Persia una embajada estraordinaria.

El firman que autoriza la construccion del ferro-carril del Eufrates ha salido para Lóndres.

Se espera en Atenas al Rey Max.

El internuncio dió ayer un banquete diplomático.

MÉJICO. De *El Times* del 2 del corriente tomamos los siguientes datos sobre los tristes sucesos que han tenido lugar recientemente en la república de Méjico:

«El mal mas apremiante por el momento es la posicion en que se ha colocado el mulato Alvarez, gobernador de la provincia de Guerrero, el cual, contrariado por el Congreso en algunas de sus tentativas para estender su autoridad, ha invitado á sus secuaces á arrasar varios de los principales distritos del país. Así es que ha cometido una série de atrocidades que han producido un pánico general. Gran parte de sus partidarios pasan por criminales reconocidos, y él mismo, por sus instintos sanguinarios, hace largo tiempo que lleva el nombre de «la pantera del Sur.»

»Segun las últimas noticias, su gente habia entrado por sorpresa en una rica hacienda cerca de Cuernavaca, y habia asesinado á varios españoles, habiendo ofrecido en vano el principal de ellos, Sr. Bermejillo, 40,000 duros por salvar su vida.

»La animosidad de Alvarez parece dirigida principalmente contra la parte puramente española de la poblacion, y el grito que levanta es *mueran los españoles.* La mayor parte de ellos han huido, por consiguiente, abandonando sus hogares y propiedades, y el Sr. Sorela, encargado de negocios de España, ha hecho presente en su vista al gobierno que si no toma desde luego medidas rigurosas de represion, correrán gran peligro las relaciones entre ambos paises.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Rizzi, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja al Beato Juan Bautista de la Concepcion, como de su órden, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios que abajo diremos.

En la iglesia de Monserrat se tributa el culto mensual á San Antonio de Padua con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales continúa el tríduo mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y solemne reserva de Jesus Sacramentado, que estará todo el dia manifiesto.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,30 c.
Títulos diferidos, 24,85 y 25 d.
Amortizable de primera, 11,40.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 9,5.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 85	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 58	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	44	á 49	18	á 20
Aceite..............	64	á 66	20	á 22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	7 1/2	á 9	3	á 4
Vino................	30	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24			

BOLETIN DE NOTICIAS.

España cuenta en el dia dos navíos, ocho fragatas, (cuatro de ellas en construccion), cuatro corbetas, nueve bergantines, quince goletas, de las cuales la mayor parte aun no han sido concluidas, cuatro pailebots, dos lugres, tres faluchos, treinta y dos vapores de guerra, doce falúas, veinte y nueve faluchos, cinco trasportes y diez y ocho lanchas: total 145 buques y 953 cañones, sin contar los que se hallan á bordo de los buques guarda-costas. Los vapores tienen en conjunto una fuerza de 7,840 caballos, y trasportes 5,696 toneladas.

—La escuela central de agricultura establecida en el real Sitio de Aranjuez va á esperimentar un ensanche estraordinario, estableciéndose en ella la parada central de caballos padres.

—En una casa de la calle de Tudescos se verificó anteayer un robo de 9,500 rs.

—Se ha restablecido de real órden el Instituto de segunda enseñanza de Guadalajara.

—Se ha reformado el célebre colegio de San Bartolomé de Granada, de modo que sea en adelante tan útil á la enseñanza pública como lo fue anteriormente.

—Asegúrase que en el Consejo de ministros celebrado anoche quedó resuelta la cuestion del descuento, acordandose la supresion para todas las clases que cobran del Tesoro, y disponiéndose que se devuelva á las mismas el 13 por 100 que les ha sido cobrado en el mes de enero último.

—Se acaba de repartir la lista de abogados del ilustre Colegio de esta corte, y segun ella, dicha corporacion se compone este año de 546 individuos.

A continuacion de la misma se halla la lista de procuradores, cuyo número asciende á 64.

—El puerto de San Cárlos de la Rápita, en la provincia de Huelva, ha sido habilitado para la importacion de trigo estranjero.

—Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la duquesa Enriqueta de Wurtemberg, madre política de S. M. el Rey de Wurtemberg, la Reina ha tenido á bien resolver que la corte vista de luto por espacio de diez dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar hoy 12 del corriente.

—Parece que el coche-correo de Valencia á Barcelona que pasó por Castellon en la madrugada del juéves conducia un personaje en calidad de preso, custodiado por fuerza de la guardia civil, con objeto, á lo que se dice, de ser trasladado desde Barcelona á las islas Baleares.

—En el mes de enero último ingresaron en la tesorería general de la Deuda pública 218.309,499 rs. 99 céntimos, de cuya suma proceden de creaciones 185.785,499 rs. 99 cénts., y conversiones 32.254,000.

—Infantes. En prueba de lo que cunde la moralidad, el 27, á las siete de la noche, robaron la casa del difunto D. Francisco María Ballesteros, llevándose los nueve ladrones que se contaron por dentro de la casa, sin los tres ó cuatro que dicen andaban por fuera, la friolera de 25 á 30,000 duros, la mayor parte napoleones. A la pobre viuda, doña Dolores Mara on, la maltrataron mucho y le tuvieron una soga al cuello para ahogarla. El juzgado trabaja con asiduidad, y solo ha podido, segun se dice de público, descubrir algunos indicios, de cuyas resultas hay unos diez hombres presos ó arrestados.

—Dícese que ha sido prohibida la representacion del drama titulado *Los ricos de Madrid,* que se estaba ensayando en el teatro de Variedades.

—En estos momentos se está construyendo en Inglaterra un puente para el camino de hierro del Este de las Indias. Tendrá cuando se concluya cerca de una milla de largo, y se echará sobre el Saona, rio tributario del Ganges. Será sostenido por 29 pilares, entre los cuales habrá la distancia de 150 pies ingleses; es decir, cerca de 26 pies mas que en los arcos del Highlevel Bridge, en Newcastle. Tendrá dos vias: la superior para el camino de hierro, y la inferior para los que caminen á pie y para los conductores de palanquines: la distancia de superposicion entre estas dos vias será de veinte pies. Lo notable de estas obras es que ambas vias estarán ligadas y sostenidas por medio de una especie de enrejado de hierro forjado, reuniendo una gran fuerza á la ligereza y la elegancia. Sus barras de hierro se cruzan diagonalmente, y en cada uno de los puntos en que se cruzan están fuertemente ligadas. En los talleres de construccion de máquinas de Newcastle se halla un arco concluido. El resultado de los esperimentos hechos con él ha sido satisfactorio.

El peso total es de 120 toneladas; es decir, 121,920 kilógramos. Se ha construido este arco con una ligera curva, dos pulgadas mas alto que un nivel perfectamente plano, y cuando se ha ensayado con un peso de 362 toneladas, no ha bajado mas de dos pulgadas. Todas estas fracciones de arcos separados descansan por las estremidades sobre cinco cilindros de hierro fundido para facilitar la espansion y la contraccion del metal, segun el estado de la temperatura. Tan pronto como el puente esté terminado se reunirán las piezas, y se embarcarán de manera que pueda reconstruirse fácilmente en la India.

—Ayer han sido presas seis personas por delitos de varias clases. Tambien fueron puestos en la cárcel ocho revendedores de billetes del teatro Real.

—Acaba de llegar á Madrid el general D. Domingo Dulce.

—Tan pronto como las aguas del Nilo hayan bajado suficientemente, se emprenderán los trabajos para la apertura del istmo de Suez, en los cuales se ocuparán hasta 60,000 jornaleros. Por de pronto se abrirá el canal del Nilo en direccion del lago Timsah.

—Un periódico aleman de intereses mercantiles dice que de los cuadros estadísticos relativos al movimiento de la venta de los principales artículos coloniales, despréndese que el consumo de los mismos ha tomado creces el año pasado en Europa. Sobre todo en el despacho del café de Java se notó un aumento especial, pues cotizáronse hasta 1.022,652 balas, á cuya cantidad no habia jamás subido en años anteriores, á pesar del precio inferior. El Brasil suministró desde 1.° de enero hasta 31 de octubre de 1856 330,000 balas de café menos que en igual período de tiempo del año de 1855, temiéndose que las remesas de aquella procedencia menguarán aun mas.

—Escriben de Munich que en el estanque que tiene el monasterio de PP. benedictinos de Scheyern se han ahogado, rompiéndose el hielo, de doce á catorce alumnos del propio convento, divirtiéndose en correr patines, y con ellos perecieron tambien los dos religiosos que acompañaban á los jóvenes.

—La direccion de Ultramar va á ser trasladada al edificio del Estado calle de Isabel la Católica.

—El *Diario* anuncia la vacante, que se proveerá por oposicion, de la última plaza de alumno del departamento de grabado de la casa nacional de moneda, que está dotada con 5,000 rs. anuales. No se admiten mas de cuatro opositores, cuya edad no ha de ser menor de diez y seis años ni mayor de veinte y cuatro.

—Se ha hecho el descubrimiento que para aumentar la adhesion ó pegadura de la cola ordinaria, y evitar que se corrompa despues de disuelta, conviene agregarla algo de piedra alumbre ó aceite trementina Venecia.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*El ¿qué dirán? y el ¿qué se me dá á mí?*—Baile.—*Las Citas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias del estranjero carecen de in[terés].

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, miércoles 11 de febrero.—La mo[cion] del Sr. D'Israeli ha sido victoriosamente refu[tada] por lord Palmerston: el tratado secreto aus[tro-]franco ni existe ni ha existido. La sesion ha [sido] muy agitada: las dos Cámaras se han pr[orro]gado.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 565 — Madrid, viérnes 13 de febrero de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

El Parlamento, en su número de ayer, parece que persiste en negar lo que la prensa *religioso-monárquica* ha dicho en sus manifestaciones colectivas.

Si es porque ignora los antecedentes de este asunto, entienda que por parte de ella no hay reparo alguno en publicarlos. Entonces veria el periódico ministerial que los *datos* que ha habido para juzgar que el ministerio consideraba como de oposicion las candidaturas religioso-monárquicas, no podian ser mas seguros.

Madrid 13 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Estrella*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.

NUEVA SITUACION DE LA COMUNION RELIGIOSO-MONÁRQUICA.

No corresponderíamos á la cortesanía que *La España* ha usado respecto á nuestros amigos, si no nos apresurásemos á insertar el notable artículo consagrado por nuestro colega á elogiar la conducta que han observado en las elecciones de ayuntamientos.

Creemos, como ya ha dicho *La Esperanza*, que se adelanta algo en sus congeturas; pero no podemos menos de asociarnos al espíritu que le ha guiado, sintiendo que la actitud del gobierno haya venido en parte á contrariar los propósitos patrióticos y desinteresados de la comunion religioso-monárquica.

Es inesplicable el acto por el cual se acaba de establecer una separacion, que de seguro solo ha de servir para retardar la curacion de los males que sufre la nacion española.

¡Cuánto no hubiera perdido en sus esperanzas la revolucion si hubieran aparecido unidas para combatirla todas las fuerzas verdaderamente conservadoras!!

Apagadas las divisiones que han separado hasta ahora á todos los amantes de la monarquía por medio del pensamiento que le cupo la gloria de iniciar á LA REGENERACION cuando escribió tan estensamente como lo permitieron las circunstancias aquellos artículos de la unidad monárquica, á nadie le hubiera ocurrido poner en duda el triunfo que íbamos á obtener sobre las huestes revolucionarias, y el pais habria recogido entonces con efecto el fruto de tan generosa decision.

Dios, sin embargo, lo ha dispuesto de otra suerte; pero no por eso vaya á imaginarse que nuestra comunion desiste de su empeño.

No entraremos uniformes y compactos, y á la manera que lo hacen los partidos militantes en la próxima lucha electoral, porque esto seria esponerse á atraer nuevos males sobre los intereses de que somos celosos defensores.

Mas allí donde la libertad ofrecida sea un hecho positivo, los hombres religioso-monárquicos trabajarán cuanto puedan para cumplir con un deber que es de conciencia, si se atiende, como no puede menos de atenderse, á la imperiosa necesidad de impedir que vuelvan á tomar asiento en las Córtes los secuaces de una escuela que, á la vez que revolucionaria, es esencialmente incrédula y antireligiosa.

Espuestas estas ligeras consideraciones que nos ha sugerido el artículo de *La España*, hélo aquí, trascrito con las notas que juzgó oportuno ponerle *La Esperanza*:

«Aprobamos sinceramente, dice, la conducta que el partido monárquico ha observado en las elecciones municipales de esta corte. Si ha obrado de la misma manera en todas las provincias del reino; si del propio modo en la futura eleccion de Córtes acepta, por punto general, los candidatos moderados, asociándose á la legítima influencia del gobierno, el partido monárquico habrá conquistado con su prudencia, con su abnegacion, con su patriotismo, un derecho incuestionable á la estimacion general del pais.

»Nada menos que este acto de adhesion importante y digno de aplauso era necesario (*y lo será, por mas que otros crean lo contrario*) para robustecer nuestra restauracion política con todos los elementos que le son favorables.

»Pero no es la que acabamos de consignar la única ventaja que resulta de esta nueva faz con que se presenta el partido monárquico, que medio siglo de revoluciones (*y de martirio*) no ha destruido en nuestra patria. El hecho que mencionamos sirve ademas para demostrar que la accion del tiempo, y las duras lecciones de una larga esperiencia, y las tremendas crísis por las cuales hemos atravesado, han enseñado al partido monárquico que las conquistas legítimas no se hacen rechazándolo todo, negándolo todo, y mucho menos convirtiendo en arma de rebelion y de guerra un disentimiento completo con la organizacion política de su pais. Practiquen enhorabuena este disolvente pesimismo los partidos revolucionarios, que son hijos del azar, de la fuerza, y muchas veces de la desesperacion.

»Pero los que creen que la disciplina social es la primera necesidad de toda monarquía, deben concurrir á fortalecerla cada vez que la ven grandemente debilitada por efecto de las predicaciones demagógicas, y solo contradiciéndose y destruyendo ellos mismos el principio fundamental de su dogma pueden separarse de tan saludable doctrina.

»El partido monárquico es consecuente consigo mismo cuando por odio á una revolucion se asocia á una restauracion: cuando elige entre dos sistemas diversos aquel que mas se aproxima al suyo: cuando emite un voto que tiende á robustecer la autoridad combatida del monarca: cuando, dada una órbita legal, igual para todos, se mueve en el sentido de sus opiniones, transigiendo con el poderoso imperio de las circunstancias, y haciendo concesiones á la época en que vivimos, porque es preciso, es justo y eminentemente humanitario hacerlas. Nosotros nos felicitamos de un sistema que revela el progreso de un partido, cuya inmovilidad absoluta seria un grave obstáculo para el bien.

»Habrá quien nos arguya, calificando de monstruosa una alianza que no existe ni puede existir entre los que con las armas en la mano sostienen las pretensiones de D. Cárlos y los que defendieron el trono de Isabel II y aseguraron en sus sienes la corona. No; no es este el punto de vista por el cual debe juzgarse la cuestion presente. No se trata ya de ventilar una legitimidad sancionada en favor de nuestra Reina por el derecho y por la victoria. La cuestion que ahora se ventila es la de una organizacion social y política, en la cual tienen derecho á tomar parte cuantos profesan el principio de la supremacía del monarca, de la independencia y decoro de la Iglesia, del esplendor del culto católico, de los deberes respectivos de cada clase y jerarquía, de la sumision y obediencia al gobierno constituido.

»¿En qué consiste la fuerza principal del imperio francés, regido por una dinastía que participa en cierto modo del orígen y carácter de la revolucion? En la necesidad, superior á todas, de dar la paz á la Francia. Las antiguas legitimidades guardan un profundo silencio ante la autoridad del Emperador, que proporciona á los partidarios de ambas ramas dinásticas una tranquilidad y un bienestar que jamás hubieran disfrutado con la república. Las distancias están, sin embargo, hondamente marcadas entre los sistemas que representa cada dinastía y entre los partidos que la sustentan; pero hay intereses comunes que les enlazan, é ideas análogas que las asocian y confunden en determinadas situaciones: la aprobacion constante de la opinion general sanciona estos hechos que honran la civilizacion del pueblo francés, del propio modo que hechos muy semejantes en lo que respecta á la ilustracion de los partidos honrarán la del pueblo español.

»No desista, pues, entre nosotros el partido monárquico del generoso compromiso que ha contraido con el voto que en favor de los moderados ha emitido en las elecciones municipales (*que no desistan otros primero*). El pais será, en último resultado, el que recoja el fruto de tan generosa decision, y se demostrará una vez mas con tan poderoso auxilio que el partido revolucionario en España cuenta solo con una minoría audaz é invasora. De este modo tambien el predominio de una monarquía moderada, establecida sobre las instituciones representativas que todos deseamos, será incontrastable, y resistirá á todo género de embates.»

CUBILETES.

Comentar la siguiente comunicacion seria desvirtuarla.

Por eso nos limitamos á recomendar muy especialmente su lectura.

«Tudela, poblacion monárquico-religiosa, y la mas pacífica de la península, aun durante la guerra civil, habia visto con desden la lucha de las insignificantes fracciones liberales que á las veces se disputaban la eleccion de ayuntamiento.

«Jamás Tudela se hubiera lanzado á la lid á no haber puesto los constituyentes en tela de juicio si habíamos de abdicar la unidad religiosa y derrumbar el trono. Este atentado de lesa nacion, que ni en sueños ocurrió al pueblo español llegara á perpetrarse en su nombre, y el *gran paso de gigante* que anunció el firme propósito de correr toda la carrera de la perdicion de la patria, la han sobresaltado. Ha resuelto, pues, cooperar al santo llamamiento de la prensa religiosa, empezando por tomar parte en la eleccion presente. En su consecuencia, se presentaron ayer los monárquicos á disputar las mesas de los dos distritos en que está dividida la poblacion. Concurrieron al uno 15 liberales de toda casta, y 52 monárquicos. Resultado: 52 votos estos, y 62 aquellos. En el otro 28 liberales, y 62 monárquicos. Resultado: 62 votos estos, y 82 aquellos. ¡Oh fecundidad liberal! ¿Es esto cubiletes? ¿Es farsa? No, señor. Es parlamentarismo, gobierno verdad, ni mas ni menos. Y los guarismos, ¿no se resisten?... ¡Cá; no, señor! Es gobierno parlamentario; es la espresion de la voluntad general, la ley: así al menos la definió nuestro maestro Rousseau. Y los monárquicos, al encontrarse con álgebra tan elevada, con tan sublimes ecuaciones, ¿qué se han hecho? Uno quiso imitar á Santo Tomás, ver para creer, las famosas cédulas, y el señor presidente, con mucho garbo, lo plantó fuera del local. ¿Haya curioso como él? Otro protestó. ¡Cómo! ¿Protestantes aquí en presencia de los que somos tan católicos á lo Heros, esto es, mas católicos que el Papa? A la correccion. ¿Puede haber mayor desacato? ¡Querer un!... ¡Vaya! ¡No faltaba mas!

»Y ¿quiénes son estos señores y dignísimos patriotas? Individuos del actual ayuntamiento, que obsequiaron al invicto filósofo progresista de Logroño, y que gastaron algunos miles para la difunta benemérita.

»Han ganado las mesas, ganarán la eleccion, y habrá ayuntamiento que podrá arder en un candil. Lo que sucede en Tudela, acontecerá en la mayor parte de España.

»El gobierno quiere levantar su edificio sobre la base de los ayuntamientos; pero no habiéndolos depurado antes de la democracia, como era debido, contribuirá, á pesar de la sana intencion que le reconocemos, á que su obra se hunda, envolviendo entre sus ruinas al altar y al trono, y quedará tambien él aplastado debajo...

»¡Qué responsabilidad tan tremenda pesará ante Dios y los hombres, sobre quien puede contar con su Reina, con la nacion y el ejército para labrar la ventura de la patria, si por tímidas contemplaciones con el monstruo revolucionario nos entrega, aunque sin quererlo, á sus garras!!

»Desengáñese el gobierno; mientras haya libertad de imprenta y Parlamento, no piense que tendrá esplendor el trono, ni favor la Religion, ni pan ni paz el pueblo. Tan larga como dolorosa ha sido la esperiencia, y puesto que con ella nada se ha aprendido, y hoy principiamos á dar de nuevo vuelta á la rueda, estoy convencido, y no soy solo, de que Dios nos deja correr al socialismo, para que nos devore por incorregibles.

»Qué, ¿nada dicen al general Narvaez los incendios de Castilla, las puñaladas á los Reyes y Arzobispos, los complots descubiertos, los fusiles y proclamas aprehendidos? Qué, ¿es cobarde para la revolucion el que nunca conoció el miedo en el campo de batalla? Dos veces ha puesto la Divina Providencia en sus manos el poder dar la dicha á su patria. Confesamos que este es su mas vivo anhelo; pero nos parece, ojalá nos equivoquemos, que una venda fatal no le deja vislumbrar el único y verdadero camino.

¡Ah! El remedió vendrá, sí, vendrá; porque tras el diluvio vinieron dias claros sobre la tierra á presenciar el castigo y la catástrofe. Felices los que sobrevivan. Y pues entiendo que Dios irritado nos vá á castigar, que vengan y pasen pronto los dias malos.»

El fallecimiento de nuestro Emmo. Prelado viene á hacer mas sensible el que todavía no se hayan restablecido, al menos oficialmente, las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno español.

Uno tras otro van desapareciendo nuestros Obispos; cuéntanse ya sobre doce vacantes, y aun no

sabemos se haya pensado en proveerlas, á pesar de que algunas diócesis hace ya tiempo que carecen de Obispo.

Nos atrevemos á rogar al gobierno fije sériamente en este punto su atencion, y no demore acudir á la Santa Sede á fin de proveer de dignos Prelados á las iglesias á quienes se los arrebató la muerte. En la actualidad, á las consideraciones generales que reclaman el pronto reanudamiento de las relaciones con Roma y la inmediata provision de las iglesias, se agrega la de que con la muerte del Cardenal Arzobispo de Sevilla, y ahora con la del de Toledo, no tiene la España ningun Prelado suyo en el Sacro Colegio.

Apresúrese, pues, el gobierno á ponerse de acuerdo con Roma, y al tratar de hacer la presentacion para las Sillas vacantes, especialmente para la de Toledo que anteayer vacó, deje á un lado las opiniones políticas, y atienda solo á la mayor gloria de Dios y al bien de la Iglesia; busque en los que elija el verdadero mérito, una adhesion sincera á la Santa Sede, una doctrina pura, conforme en un todo con la de la Iglesia romana, un celo grande de la salvacion de las almas y una vida ejemplar.

En los tiempos que corren, y cuando tan necesario es para el órden social la cooperacion de la Iglesia, crece de punto la importancia de elegir con acierto á los que han de estar al frente de las diócesis.

¡Qué consecuencias tan funestas no se seguirian si una nueva revolucion sorprendiese á España con la falta que hoy se nota por la muerte de muchos de sus Pastores!!

Creemos escusado insistir en la necesidad de restablecer cuanto antes nuestras relaciones con el Sumo Pontífice.

Vea *El Parlamento* lo que se llama escribir sin oscuridad ni ambigüedades.

Las siguientes líneas de las *Hojas* pueden servir para esplicar las aclaraciones del periódico ministerial:

«Es un hecho real y positivo, corroborado por el lenguaje de los periódicos de todos los matices políticos, que el partido monárquico puro no cuenta ya ni con la mas remota esperanza de que el gobierno preste su apoyo dentro del círculo legal á los que, al pretender la diputacion á Córtes, no han ocultado sus ideas anti-constitucionales. Los periódicos monárquicos, que ya habian dicho que el gobierno consideraba como de oposicion todas las candidaturas monárquico-religiosas, ayer insisten en que esto es cierto, por mas que lo hayan desmentido algunos periódicos ministeriales. *El Parlamento* de hoy, haciéndose cargo de esta nueva declaracion, contesta que si el gobierno pudiera considerar de oposicion algunas candidaturas de diputados que llevasen el título de monárquico-religiosos, no seria seguramente por lo que tuvieran los sugetos comprendidos en ellas de monárquicos ó religiosos, sino porque pudieran representar algunos de esos principios que suponen los monárquicos que están definidos con los mismos nombres, y que, sin embargo, ellos no se han atrevido á definir. Mas claro, decimos nosotros; porque las candidaturas llamadas religioso-monárquicas escluyen todo principio de libertad, y el gobierno, como llevamos dicho y repetido en la *Correspondencia*, si quiere que se respeten mucho la Religion y la monarquía, no quiere que se atente contra las instituciones constitucionales que hoy rigen en España aceptadas por la corona. Vaya viendo *La España*, ya que viene á cuento, quién ha sido mas cándida, si ella presumiendo posible un retroceso, ó la *Correspondencia* afirmando que el gabinete del duque de Valencia seria siempre *parlamentario y constitucional*.»

Analizando el último documento que ha dado á la estampa el duque (que nunca fue vencido), dice *El Leon Español* que pasa por lo de haber dimitido la dignidad senatorial; pero añade:

«No podemos decir otro tanto de la esposicion que acompaña á la renuncia, esposicion breve, hasta no poder serlo mas; pero cuyo esti o y lenguaje son tan manifiestamente singulares, ó mas bien tan inoportunos é inconvenientes, que no hay indulgencia bastante para juzgarlos sino en el sentido de un manifiesto desacato al trono. El general Espartero manifiesta á S. M., obligado por *un deber de conciencia*, que no le será posible asistir al Senado *por razones que nadie conoce mejor que S. M.* misma; y esto es lo que le sirve de base para apoyar su renuncia.

»¿Cómo interpretar estas palabras? ¿Qué fundamento tienen? ¿Cuál es su objeto?

»¡Un deber de conciencia! ¿Qué deber de conciencia es ese que no lo entendemos ni poco ni mucho? Sepámoslo.

»Solo se presta á una interpretacion, y es que el general Espartero, mal avenido con su papel de súbdito, único que le toca representar, quiere alzarse, como otras veces, al nivel de su Reina, y tratando con ella de poder á póder, *protestar* contra la legalidad existente. De otro modo, ó no tendria la conciencia de su deber, ó seria menos dócil á ese deber de su conciencia. En una palabra, el general Espartero no reconoce como legítima, como legal, sino la situacion caida en julio de 1856, á que él daba tono y color, y por consiguiente rechaza y condena la nueva situacion creada desde entonces, aunque no tiene en su abono todas las condiciones de legitimidad y legalidad que son menester. ¡Bien escrupulosa debe ser la conciencia del general Espartero cuando le conduce á formular una protesta semejante, en tal ocasion y bajo tan estraña forma!

»Y como si esto no le pareciese bastante, añade á renglon seguido, y sin duda para redondear la protesta, que *nadie mejor que S. M.* conoce las razones que motivan su intencion de no venir á ocupar su asiento en el Senado. Que existan esas razones, enhorabuena: aceptables ó no, el general Espartero las considera incompatibles con su categoría senatorial, y basta; pero asegurar que nadie mejor que S. M. conoce esas razones, es lo que no acabamos de comprender. ¿Por qué así? Sean cuales fueren, y no nos tomaremos el trabajo de desentrañarlas, ¿no está la Reina mucho mas alta que todas cuantas razones pueda haber favorables ó adversas al general Espartero, para que se suponga que las conoce S. M. mejor que nadie? Y, sobre todo, ¿cuadra bien en un súbdito reverente y leal, como el general Espartero, se precia de serlo, ese tono familiar, de confianza, y aun íbamos á añadir, esos aires de preceptor, que se permite usar con su soberana? ¡Pues qué! ¿Tanta importancia se atribuye á sí mismo el general Espartero, tanto cree pesar todavía en la balanza de la política española, que pueda aventurar á mansalva y á la faz de toda la nacion manifestaciones parecidas? ¿O no acierta á discernir, en sus poco modestas pretensiones, la diferencia que va de tiempos á tiempos, de 1854 á 1857?»

«Los progresistas, dicen las *Hojas*, que cuentan mas probabilidades de ser diputados, son: ademas del Sr. Madoz, los Sres. Olózaga, Cortina, Luxán, Roda, Gomez de la Serna, Sagasta, Moreno Lopez, Calvo Asensio, Perez, Lassala, Santa Cruz, Sancho, García Briz, Mascarós, Caballero, Echarri, Monares, Portilla, conde de Reus, Figuerola, Bruil, García, marqués de Perales, marqués de Torre-Orgáz, Puig, Fuentes, Obejero, Sanchez Silva, Dotres, Romero Ortiz y Ulloa.»

Con estos elementos tal vez surgirán obstáculos insuperables para la reforma anunciada; pero en cambio á los oradores *parlamentaristas* que hay en el ministerio se les dará ocasion de lucir sus facultades.

Y váyase lo uno por lo otro.

Despues de copiar la noticia que dió ayer la *Correspondencia* sobre la supresion del descuento, *El Parlamento* dice que, sometidos los presupuestos en la actualidad al exámen del Consejo de ministros, es aventurado cuanto se diga sobre las resoluciones que todavía nadie sabe si se han adoptado.

Ayer se presentó á la autoridad competente un recurso acusando de incapacidad legal para ser elegidos á varios de los concejales moderados que han obtenido mayoría en algunos distritos de Madrid.

El cadáver del Sr. Arzobispo de Toledo, espuesto en el palacio episcopal, tiene una guardia de honor, compuesta de treinta alabarderos y una compañía de ingenieros, y es probable que sea conducido á Toledo, para ser depositado en el panteon de los Arzobispos de aquella santa iglesia, tributándole tambien los honores militares señalados en la ordenanza.

Las cartas progresistas de Cataluña se lisongean de que en la mayoría de los distritos del Principado saldrán elegidos para diputados á Córtes hombres de sus ideas liberales, mas ó menos avanzadas.

El comercio general de Inglaterra con España durante el año de 1856 ha importado 6.188,531 libras esterlinas, de las cuales 4.999,731 pertenecen á la importacion de frutos españoles en Inglaterra, y 1.188,800 á la esportacion de productos ingleses á la península. Los principales artículos comprendidos en la primera de estas divisiones son: Harina, por valor de libras 1.038,259; vino, 1.213,182; trigo, 776,608; aceite, 531,057; avellanas, 120,757; pasas, 326,927; plomo, 156,445; azogue, 257,560; almendras, 39,477; cobre fundido; 31,129; idem sin fundir, 48,165. La suma correspondiente á la esportacion de productos ingleses á la península está, por desgracia, muy distante de ser verdadera. Esta quizás seria el triple de la que consta en el estado. Esplícase en parte esta diferencia al leer las exorbitantes cantidades de tejidos é hilazas inglesas que se despachan en la aduana con destino á Gibraltar y á Portugal, y que, siendo infinitamente superiores al consumo probable de aquellos mercados, indican suficientemente el uso ilegal á que se destinan. Las noticias y datos comunicados desde Lóndres, Manchester y Liverpool prueban que estos escesos van creciendo de dia en dia, y que los perpetradores de este delito no omiten medio alguno para fustrar la vigilancia de las autoridades en España. Resulta del estado oficial de las importaciones y esportaciones de los Estados-Unidos, correspondientes al año 1855, que las destinadas á España y Cuba representan una suma de 15.900,562 pesos duros, mientras que las importaciones procedentes de la península y de aquella isla han subido á 33.482,700. El principal artículo de la esportacion á España ha sido el algodon, por valor de 5.851,517 duros. El tabaco importado representa un valor de 1.121,967. El valor del azúcar importado de Cuba en los Estados-Unidos ha sido 16.191,714, y el de Puerto-Rico 3.239,152. Resulta de estos guarismos que, sujetándolos á la fórmula aceptada por los partidarios de la doctrina de la balanza del comercio, sale en favor de España y sus islas un esceso de 17.582,426 ps. fs.

Dice *La Iberia* que al decir lo que dijo del clero, recordaba á los PP. del yermo.

Y con ese recuerdo retrospectivo ya nadie debe dudar que lo que el clero tiene que hacer es asistir *orando* á la ruina de su patria.

¡Es incomparable la lógica progresista!

Tenemos una satisfaccion en insertar la siguiente carta, traducida del original, con que ha sido distinguido por Su Santidad nuestro ilustrado amigo el Sr. Ramajo:

«Illmo. y respetabilísimo señor: Nos ha sido entregada por nuestro santísimo Padre Pio IX vuestra carta escrita en 9 de diciembre último, llena de frases de devocion, de fe y de observancia filial. Por lo cual se nos ha mandado devolveros las debidas gracias, dándoos al mismo tiempo el parabien por el grande amor que prestais á la santísima Religion, y por vuestra singular adhesion á la Silla Apostólica y al Romano Pontífice. Ademas, Su Santidad responde á vuestra religiosísima carta con el mayor amor de su caridad paternal, y pide y ruega al Clementísimo Señor os dé toda prosperidad de alma y cuerpo. En premio de lo cual os envia su apostólica bendicion.

»Pongo en vuestro conocimiento estas cosas de órden del mismo Pontífice, á quien amo de todas veras, y para quien pido al Señor sea todo próspero y saludable.—Roma 15 de octubre de 1856. —Se ofrece á V. S. I. el mas humilde y adictísimo servidor, Domingo Tiorasonti, secretario de Su Santidad ab. Epist. Lat.—Illmo. y respetabilísimo Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo.—Madrid.»

Ayer se han recibido nuevas noticias comerciales de nuestras Antillas. En la Guaira, á la fecha del 10 de enero, las fuertes lluvias dificultaban los arribos de café y cacao á la plaza. Se habian enajenado algunos zurrones de añil á 10 reales. Los cambios eran: Lóndres, 6-50 á 6 47 1|2, y Paris, frs., 3-91 á 3-92 1|2. En Puerto-Cabello las últimas partidas de cafés contratados lo habian sido de ps. fs. 14 1|2 á 15 los superiores y de 13 1|4 á 13 1|2 los ordinarios. Los cacaos continuaban muy caros, de 32 1|2 á 33. Se solicitaban los géneros en alza. Por último, de Caracas nos escriben que la cosecha de café ha sufrido mucho con las últimas lluvias, y lo poco que llega del interior se arrebata á precios fabulosos, ó sea de 14 1|2 á 15, y no de los superiores. Asimismo la humedad ha perjudicado los cacaos, y su rendimiento será, cuando menos, un tercio menor que lo que se habia calculado. Los americanos solicitan mucho los cueros, y los toman segun van llegando, sin distincion de peso y clase, de 26 á 27.

Leemos en las *Hojas*:

«Se ha dicho estos dias, ya lo saben nuestros lectores, que Francia é Inglaterra tratan de asociar á nuestro gobierno para que en Méjico sean respetados mas que lo han sido hasta ahora los derechos internacionales. No creemos que esta indicacion de nuestros antiguos aliados se haya recibido todavía por ningun acto oficial; pero indudablemente debemos lisonjearnos de su cooperacion, si se atiende á las pruebas que en un caso análogo nos hicieron Francia é Inglaterra no hace mucho tiempo, y á las declaraciones extraoficiales que han podido oirse en Madrid á los representantes de aquellas dos poderosas potencias. A la viva solicitud con que ahora mismo en Méjico, en la Habana y en Madrid los agentes ingleses y franceses han ayudado á nuestros hombres políticos con sus consejos, sus noticias y sus simpatías.»

Ayer no recibió en su secretaría el señor ministro de la Gobernacion, por estar la corte de luto. Por igual motivo tampoco recibirá el señor presidente del Consejo de ministros el sábado próximo 14 del corriente, pero sí el inmediato y sucesivos.

Vencidas ya las principales dificultades de la cuestion de subsistencias, y ante la perspectiva de una buena cosecha, el gobierno ha comenzado á dar órdenes parciales para poner á la venta los trigos importados por cuenta suya, mandando vender los duros de 80 á 82 rs. en los puertos, y los tiernos á 62.

Leemos en *La Epoca*:

«Tenemos motivos para creer que no es exacta la noticia que dan varios periódicos sobre la promocion de treinta ó cuarenta senadores. Por ahora, lo probable es que no se verifiquen nuevos nombramientos de individuos de la alta cámara.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA toma en cuenta las diversas apreciaciones que á los diferentes órganos de la prensa ha merecido la manifestacion colectiva que la monárquica se ha visto en la precision de hacer á consecuencia de la actitud del gobierno respecto á la gente de su comunion.

Y haciéndose cargo en otro artículo de la renuncia del cargo de senador hecha por el general Espartero, la califica de poco franca y esplícita, y la cree improcedente, porque siempre seria de conveniencia suma, y estaria muy en su lugar, aun supuesta la intencion de retirarse para siempre al hogar doméstico, que el general Espartero dijese al pais cuál era el pensamiento que le condujo á Zaragoza, y de allí á Madrid en julio del año de 1854; pensamiento que no se ha podido comprender, y que escitaba, por tanto, á S. E. á revelar en la Asamblea el señor marqués de Albaida. ¿Cuál era la *voluntad nacional* de que el general Espartero se habia erigido en cumplidor? He aquí una cuestion de importancia propiamente vital, y que, sin embargo, no ha tenido á bien ilustrar hasta el dia el ex-presidente del Consejo de ministros, hoy senador dimisionario. Y decimos que no puede menos de existir esta cuestion gravísima, y aun otras que con ella se enlazan, porque sin duda se irrogaria una ofensa á ese personaje con la suposicion de que estuviese decidido á ser el instrumento de cualesquiera planes, aun los mas demagógicos, que existieran en la mente de los prohombres del movimiento á que se alude, y que el general Espartero, á la raiz del mismo, se dirigió á Madrid para realizarlos á ciegas, como una máquina.

EL CATOLICO dedica sus consideraciones al fallecimiento del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Juan José Bonel y Orbe.

LA ESTRELLA se ocupa de la causa que ha influido en que no se haya publicado la amnistía que estaba acordada en favor de los complicados en el movimiento carlista de 1855, y asegura ha sido á

que cierta autoridad de provincia dió parte al gobierno de que los montemolinistas conspiraban, y califica de invencion el hecho denunciado.

Anuncia que se han dado pasos cerca del señor duque de Valencia, que cree serán eficaces, para que no se haga esperar por mas tiempo un acto de reparacion tan deseado como indispensable.

EL ESTADO trata la cuestion de lo que debe ser el clero en las futuras elecciones, y examinando las varias doctrinas, se decide y significa que la conducta del clero en las próximas elecciones debe ser la siguiente:

«Creemos, dice, que el clero español, el continuador de las glorias y tradiciones de aquel Episcopado que en los primeros siglos de la Iglesia asombró al mundo en los Concilios de Toledo, ni debe rebajar su dignidad hasta nivelarse con los agentes de elecciones, ni tampoco desconocer su mision, social á la vez que religiosa, y huir, como de objeto prohibido y vitando, de las urnas electorales. Directa é indirectamente puede contribuir al triunfo de los buenos principios, inculcando en el ánimo de los fieles las nociones exactas de justicia y de verdad, cortando las deplorables disensiones y disturbios que puedan afligir á las localidades, esponiendo, en fin, á su altura merecida la teoría del deber y la locura horrible en que se agitan los que creen posible el divorcio de la Religion y la sociedad, de las obligaciones de conciencia y de las obligaciones sociales.»

EL LEON ESPAÑOL procura quitar á los progresistas la ilusion que se forman de que gozan de gran crédito en el concepto público, y le pide las pruebas de que la derrota en las elecciones las hayan debido á las ilegalidades.

LA EPOCA hace alarde de su habilidad para atraer al gobierno á sus gentes, y rotas las paces con el partido realista, le dice, debe buscar la fuerza que le daba esa alianza en otra parte. ¡La hallará si la quiere sinceramente en las filas del partido constitucional!!

Para lograr su intento, le pinta los triunfos alcanzados en las elecciones municipales por el partido absolutista, de la manera siguiente:

«Donde el progresismo se ha presentado esclusivo, ó donde los moderados intolerantes no han querido ensanchar la base de su política, el partido progresista ha sucumbido, y el conservador ha tenido que recibir la ley del realismo. Madrid y Zaragoza son los mas elocuentes ejemplos de esta gran leccion. Si los electores progresistas de la capital de la monarquía hubiesen tomado por base de sus trabajos la reeleccion del actual ayuntamiento, la victoria habria sido suya en la mitad de los colegios electorales.

»Si en Gerona y Zaragoza no se hubiese obstinado el moderantismo en negar toda participacion á los hombres progresistas, que indudablemente tienen gran influencia en ambas ciudades, el partido realista no dominaria en la una y la otra municipalidad.

»Pero el efecto mas importante de las últimas elecciones es el espectáculo que en ellas nos ha dado el partido realista. ¿Es una verdadera fuerza social y política, ó es un cadáver que han galvanizado los acontecimientos? Fuerza real ó cadáver galvanizado, el realismo ó el absolutismo ha luchado en muchos puntos, y vencido en algunos donde hace algun tiempo esta victoria habria parecido un sueño.

»No nos exageramos las fuerzas del realismo ni nos causa alarma su aparicion en la arena política; pero creemos que el partido conservador, y que los intereses verdaderamente moderados y constitucionales, deben preguntarse si les conviene mucho galvanizar lo que es cadáver ó aumentar la importancia de lo que sea una fuerza real en la sociedad española. Ya lo ha visto en mas de un punto: el partido absolutista aspira, no á la participacion, sino á la preponderancia, allí donde puede alcanzarla, y si esto hace hoy que es aliado, y que necesita no escitar alarma, no sabremos lo que intentaria mañana.

»De nadie es en el fondo tan enemigo el partido realista como del partido conservador, por lo mismo que mira en él el mas grande de los obstáculos para una completa restauracion. El dia del conflicto los aliados de hoy serian los dominadores de mañana.»

LAS CORTES se entretiene definiendo lo que es el candidato.

Idem del 13.

EL PARLAMENTO escribe un largo artículo para pedir á LA REGENERACION que le esplique lo que entiende por *católico*.

Sin perjuicio de contestar mas ámpliamente á este colega, le diremos que ser *católico* es pensar y obrar como piensa y obra la Iglesia nuestra Madre.

Aplíquese esta definicion á los casos que conveniese, y *El Parlamento* quedará satisfecho.

LA IBERIA está en el artículo IX de los estudios políticos del Sr. Rubio.

Parécenos que por mucho que los prolongue este escritor, no ha de haber aprendido lo que necesita.

LA CRONICA se consagra á los jueces de paz, esponiendo algunas muy razonables consideraciones.

EL NORTE ESPAÑOL publica un artículo con el epígrafe de *Guerra á las ideas*.

En él se pronuncia contra los que quieren sustituir con la enseñanza de los autores católicos la de los diarios paganos.

EL OCCIDENTE lleva á mal que los progresistas estén pidiendo siempre *economías*. Sin dinero, viene á decir nuestro colega, no se puede gastar.

LA ESPAÑA sigue ocupándose de la cuestion de Méjico.

EL DIARIO ESPAÑOL encuentra diminuta la réplica que *La Esperanza* le ha dado á sus artículos contra el absolutismo.

¡Si la razon se medirá á varas!!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

La *Gaceta* de hoy publica un reglamento para la escuela de diplomática, y un estracto de reales órdenes, en las que se admite la dimision que por falta de salud han hecho los mariscales de campo D. Ramon Montero, D. Juan Contreras y D. Pascual Alvarez de los cargos de segundos cabos de Filipinas el primero, de Puerto-Rico el segundo y de Canarias el tercero; nombrando respectivamente en su reemplazo á los de la misma clase D. Bartolomé Gayman, don José Villalobos y D. Leopoldo de Gregorio, y para igual destino en las provincias Vascongadas á D. Joaquin Fitor.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Hoy las noticias de Portugal alcanzan al 6, en cuyo dia la discusion sobre la contestacion al discurso de la corona marchaba con la mayor templanza. Asegurábase en Lisboa á la salida de estas noticias que el ministerio, en una reunion numerosa de diputados, habia declarado que está resuelto á retirarse ó reformarse tan pronto como quede acordada definitivamente la contestacion al discurso de la corona, y á esta circunstancia se atribuia la benevolencia de los ataques que se le dirigen.

INGLATERRA. *El Morning-Post* publica un artículo, en que se hace cargo de la nota de *El Monitor*, relativa á los Principados danubianos. El diario inglés abriga la conviccion de que Francia, viendo que Inglaterra, Austria y Turquía tienen formada una opinion contraria á la suya, cederá á la influencia de la mayoría de las grandes potencias.

—Una correspondencia de Berlin que publica *La Presse* dice que va tomando consistencia la noticia de que el Emperador de Rusia visitará al de los franceses en el mes de marzo ó abril. Se asegura que la cuestion de Nápoles se ha discutido por último confidencialmente entre las cortes de Francia y Rusia, y bajo este concepto se esperan resultados importantes del viaje del Emperador Alejandro.

NÁPOLES. Bastante acorde con esta carta es lo que otra de Nápoles del 3 de febrero estracta la *Gaceta del Mediodia*, periódico de Marsella, que dice así:

«He prometido á V. darle algunos pormenores acerca del sacerdote que atentó á los dias del Arzobispo de Matera, y hé aquí lo que he sabido de positivo. El asesino se llama Salvador Angona, es clérigo secular, vecino de la ciudad de Matera, donde tenia una posicion bastante regular. Pero parece que la lectura de ciertas obras protestantes y racionalistas le habian levantado de cascos y héchole perder la chaveta, como suele decirse, sobre la supuesta tiranía del Episcopado, sobre la ilegitimidad del poder de los Obispos, y, finalmente, sobre la necesidad de reformar la Iglesia. Era ya tanto lo que estas ideas rencorosas le tenian vuelto el juicio, que se habia creido deberle enviar á tomar baños. Vuelto á Matera hace ya bastante tiempo, vivia allí tranquilo, cuando al saber el asesinato del Arzobispo de Paris, creyó que tambien el debia de dar una leccion al Episcopado por medio de un crímen. Ya esta en poder de la justicia. Se han encontrado en su casa varias obras contra la jerarquía de la Iglesia y aun contra los dogmas católicos. *Estos libros, y una version protestante de la Biblia, eran su habitual lectura.*»

La *Gaceta de Breslau* añade lo siguiente:

«El atentado cometido en el Obispo de Matera parece que tiene relacion con una conspiracion general, y no es simplemente una venganza particular parecida al atentado de Verger. Es lo cierto que se han notado fenómenos parecidos casi al mismo tiempo en diferentes puntos de Italia, y así es que al cometerse el atentado de Matera, el Prolegado Cardenal Viale-Prela estuvo en poco que no fuese víctima del furor popular en Bolonia. Paseabase en coche cuando le apedrearon, hasta el punto que se ha visto obligado á entrar á toda prisa en su palacio. El Cardenal se ha afectado en términos, que se ha puesto enfermo.»

PRUSIA. El retraso que esperimenta la reunion del congreso encargado del arreglo definitivo de la cuestion de Neufchatel se atribuye á una grave indisposicion del conde de Hatzfeid, embajador de Prusia en Paris. Respecto á las negociaciones que con este motivo tienen lugar bajo la mediacion del gobierno francés, no hay, como han dicho algunos periódicos, graves dificultades que puedan hacer dudosa una solucion satisfactoria. El general suizo Dufour continúa desplegando la mayor actividad en el licenciamiento del ejército federal.

CONSTANTINOPLA. Las noticias de Constantinopla alcanzan al 29 de enero. Un despacho de Viena ha anunciado á la Puerta Otomana que la evacuacion de Moldavia y Valaquia por las tropas austriacas se concluirá el 24 de marzo.

CHINA. En contraposicion con lo hecho por el gobierno chino respecto á las naciones estranjeras, el Rey de Corea, feudatario de la costa de Pekin, acaba, por medio de un acto espontáneo, de abrir los puertos del litoral de sus Estados al comercio de todas las naciones. El reino de Corea, que se estiende entre la Mantchuria, el Japon y el estrecho de Corea, comprende territorios muy fértiles, cuyos productos son favorables para comercio de esportacion, tées y sedas de escelente calidad.

LA FLORIDA. En la Florida ha vuelto á empezar la guerra. El general Hevney ha roto el armisticio y vuelto á empezar las hostilidades contra las Indias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Valentin, presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja al Beato Juan Bautista de la Concepcion, como de su órden, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne procesion de reserva.

Absolucion general en las Trinitarias y conventos de la misma órden.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,40 y 50 c.
Títulos diferidos, 25,10.
Amortizable de primera, 11,40.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,29 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 83	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 57	
Algarroba......		á 53	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 49	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia del 10:

«En el poco tiempo que cuenta de vida la asociacion establecida en la real archicofradía de la Preciosísima Sangre para socorro de las recien paridas pobres, es muy considerable el número de las que han tenido ocasion de esperimentar sus buenos resultados, así como numerosas las solicitudes que se presentan en demanda de socorros. La asociacion, ademas de las dos recien paridas que citamos en uno de nuestros números anteriores, está asistiendo en la actualidad otra en la plaza de Empiom. Esta caritativa asociacion llena cumplidamente los fines de su instituto, sin contar con mas recursos que con la generosidad de nuestros paisanos, de los cuales espera le favorezcan con algunos donativos, particularmente de ropa para niños recien nacidos. Están encargados de recibirlos el capellan y sacristan de la iglesia de la Sangre.

»Ha sido nombrado por oposicion canónigo lectoral de la santa iglesia catedral de Málaga nuestro paisano el Sr. D. Vicente Tudela, presbítero beneficiado de la parroquial de Santo Tomás, y catedrático del Seminario conciliar de esta diócesi.»

—Al fin el tiempo va mejorando en nuestras provincias del Norte. En el puerto de Santander se habia aglomerado gran cantidad de cereales, que, abiertas las comunicaciones con Castilla, empezaron á venir al interior, donde á la verdad hacen buena falta.

—La estraccion de vino y trigo continúa siendo muy grande en Aragon. El segundo se vende en el Almudí de Zaragoza de 28 á 28 y 3/4 hanega. En cuanto á las sedas, últimamente se ha verificado una transaccion de 400 libras, á 73 rs. cada una. Igualmente pasa la de superior calidad á 75. El azafran sube prodigiosamente: de 62 rs. que se vendia en el mes de octubre, lo demandan ya á 96. Esto consiste en los muchos pedidos del tal artículo por la parte de Santander y Avilés.

—Es muy probable que los trenes corran hasta Almansa en el ferro-carril de Madrid á Alicante en el próximo mes de marzo. Los trabajos continúan con la mayor actividad en toda la línea, y el director facultativo de la misma salió anteayer de Madrid para que la vía hasta Almansa quede corriente en todo el mes de marzo.

—En la última semana ha recobrado alguna animacion el mercado de harinas de Santander. Las ventas de las de primera se hicieron de 27 7/8 á 28 arroba. En cuanto á trigos, abundaron las demandas: todas ellas se fijaron sobre el blanco de América superior disponible, que ha sido realizado al precio de 71 rs. vn. las 90 libras, siendo de estrañar que ningun pedido se haya hecho por las clases de rojo de la misma procedencia.

—Se han separado de la redaccion de *El Clamor Público* los Sres. D. Felipe y D. José Picon.

—Se han tomado algunas disposiciones por el ministerio de Marina, dando á varios de nuestros buques de guerra destinos que pueden estar ligados con la resolucion que adopte el gobierno en la cuestion de Méjico.

El navío *Francisco de Asís* y la fragata *Berenguela* continuarán en la bahía del Ferrol.

La corbeta *Isabel II* permanecerá en Cádiz hasta nueva órden.

La corbeta *Mazarredo* se dirigirá á Mahon.

El navío *Isabel*, la fragata *Bailén*, el vapor *Colon* y el bergantin *Pelayo*, desde Cartagena, en donde hoy se encuentran, marcharán á Cádiz.

El teniente de navío D. Luis Bula ha sido nombrado comandante del vapor *Vigilante*.

—El gobierno francés ha determinado, segun dice *El Avisador* de Zaragoza, la creacion de un consulado en la capital de Aragon, nombrando para desempeñarle al ex-ministro de Hacienda Sr. Bruil.

—El vino embarcado para el estranjero en el puerto de Santa María durante el mes de enero último asciende á 109,451 y 3/4 arrobas, de las cuales 39,983 y media eran de la ciudad de Jerez.

—El dia 14 del corriente mes, con arreglo al real decreto de 23 de enero próximo pasado, debe celebrarse, en el local de la direccion general de Ultramar, casa llamada de los Consejos, á las dos de la tarde, la subasta para contratar el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la península y las Antillas, con sujecion al mencionado real decreto y al pliego de condiciones aprobado en la misma fecha que constan uno y otro en la *Gaceta* del 25 del dicho mes próximo pasado.

—S. M. ha aprobado los estatutos de la sociedad constructora del ferro-carril de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz.

—Anteanoche fue encontrado un pequeño depósito de armas en la calle de Mirasol, casa núm. 6 y 8, habiéndose cogido siete sables, un fusil y bastante número de paquetes de cartuchos.

—Se sigue con actividad la causa por la sustraccion verificada en la caja de Depósitos que ya conocen nuestros lectores; los individuos que están presos son el cajero y cuatro ayudantes.

—Están vacantes la secretaría de ayuntamiento de Alcácer por separacion del que la obtenia, dotada con 2,000 rs. vn. anuales. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes dentro del término de un mes.

La plaza de médico-cirujano del concejo de Taramundi y Oviedo, dotada con 3,000 rs. anuales. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes dentro del término de un mes.

—El Sr. D. Baltasar Anduaga y Espinosa ha sido nombrado oficial de la clase de primeros en el ministerio de la Gobernacion.

—Los exámenes estraordinarios de fin de carrera, concedidos por la direccion general de instruccion pública en 30 de enero último, darán principio el dia 26 del corriente, á las nueve de la mañana.

—Ha muerto en Barcelona D. Felipe Beltran y Ros, canónigo de aquella catedral.

VARIEDADES.

—

CURACION DEL COLERA MORBO.

Cuando vemos que el antropófago importado del Asia recorre toda Europa, y que sin perdonar á esta desventurada nacion, harto trabajada por las disensiones políticas, abandonando el carácter esporádico con que antes de ahora era conocido en esta parte del mundo, viene con el epidémico diezmando los pueblos, y dejando en la horfandad á innumerables familias, es un deber de la institucion médica aprestarse á combatir el azote de la especie humana, el cólera morbo asiático, sin que nos sirva de escusa la circunstancia de haber desaparecido de nuestro suelo calamidad tan terrible. Por desautorizado que sea el individuo del arte de curar, no le considero relevado de la responsabilidad que su deber le impone de someter al análisis del raciocinio, observacion y esperiencia los medios que en su concepto deben servir al esterminio de semejante enfermedad: y hé aquí por qué, oscuro y retirado en este rincon de Asturias, me resuelvo á recomendar el cocimiento de la semilla de zaragatona, á beneficio del que triunfé de la enfermedad que lleva el pánico adonde quiera que se presenta. No se crea abrigo el pensamiento de recoger los lauros reservados á los entendidos y profundos médicos de que hace justo y merecido alarde nuestra nacion; sí digo que el referido cocimiento de la semilla de zaragatona, auxiliado del plan revulsivo enégico sobre el órgano de la piel, jamás me ha faltado en todos los casos de cólera en que le he empleado, sin que tampoco por esto se ha visto me forme la halagüeña ilusion de haber hallado su específico; porque mi pequeña esperiencia y los pocos casos que he presenciado, no son los bastantes á justificar toda la importancia que me merece; solo encarezco los maravillosos efectos de esta semilla en el tratamiento del cólera, por si se obtiene el que la esperiencia sancione mi presentimiento; y para que todos puedan aprovecharse de su beneficio, hé aquí el modo de prepararla y su administracion: Semilla de zaragatona, dos dracmas; cuézase en dos libras de agua por espacio de media hora, hasta obtener cierta liga ó viscosidad, que se notará despues de frio, al decantarlo en un vaso para su uso: se tomará de este cocimiento una jícara cada media hora, ó mas aproximadamente si la necesidad lo exigiese; bastando en los mas de los casos dos tomas para contener el vómito y la diarrea, apagar la insaciable sed que esperimenta el tántalo colérico, restituyéndole la calma y tranquilidad, principales efectos de este remedio; por manera que deja al paciente libre de los síntomas graves, si bien responsable por un setenario de los estravíos en el régimen, sobre lo que llamo la atencion de los estraños al arte de curar, para que no lleven la confianza de este cocimiento al estremo de considerarse invulnerables.

Tal es el tratamiento que, con ligeras modificaciones, debidas á la constitucion, temperamento y demas condiciones de los individuos, propongo; advirtiendo que en el período álgido recurro á las ventosas escarificadas en el epigastrio y á la aplicacion de un ancho sinapismo en la misma region, cuyo parte mantenga escitada con las repetidas fricciones de la pomada estibiada, dándome asimismo en casos estremos buen resultado el martillo en el agua caliente, aplicado sobre la region del corazon, adonde lo llevo cuando en el epigastrio no me suministra los relámpagos de reaccion saludables que por este medio busco para favorecer la medicacion revulsiva.

La confianza que en los medios propuestos tengo me determinan á publicarlos, rogando á los señores profesores de medicina y cirugía se sirvan tomarlos en consideracion, manifestando los datos que su ilustracion y esperiencia les suministre.

Vega de Rivadeo 7 de enero de 1857.—*José Benito Ramos.*

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la P... josa.*—Baile.—*Fé, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*El ¿qué dirán? y el ¿... me dá á mí?*—Baile.—*Las Citas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

—

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,25.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 94,50.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 24.
Consolidado, $94\frac{1}{8}$ á $94\frac{1}{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12.—Parma 8.—Las tropas austriacas han evacuado esta ciudad y todo el ducado. Una gran parte de las tropas austriacas de Italia han sido licenciadas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 566 Madrid, sábado 14 de febrero de 1857. AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

A «EL PARLAMENTO.»

A propósito de la nueva actitud en que se ha colocado el gobierno respecto al partido monárquico-religioso, *El Parlamento* nos dedica un artículo censurando nuestra conducta en las presentes circunstancias. Las observaciones con que nuestro colega nos favorece, se reducen: 1.°, á sostener que *el gobierno no ha olvidado sus antecedentes y las circunstancias del pais*, considerando de oposicion á los monárquico-religiosos: 2.°, á que *confundimos la santidad de la fe con la mezquina inspiracion de mundanos intereses*, aspirando al *monopolio de las creencias religiosas*; y 3.°, á suplicarnos que fijemos el significado de la palabra *católico*, lema primordial de nuestro partido. Vamos á complacer á *El Parlamento*.

Respecto á si el gobierno, por motivos que no nos incumbe averiguar, ha modificado algun tanto sus propósitos de restauracion, ahí está la prensa liberal de todos matices, que felicita al ministerio por su completa separacion del partido monárquico-religioso. Si este es un error, todos le han padecido igualmente, y no podemos suponer que *El Parlamento* tenga razon contra todos, mucho mas cuando este mismo diario reconoce la verdad del hecho de un modo terminante, por mas que le parezca muy natural y muy lógico. Dice así:

«No es fácil adivinar en qué se funda el diario absolutista para decir que el gobierno, *porque ha alejado de sí* á los que pomposamente se apellidan *monárquico-religiosos*, esto es, porque no se ha declarado tambien absolutista, ha olvidado sus antecedentes y las circunstancias del pais.»

Si el gobierno, por no hacerse absolutista ó por cualquiera otra consideracion, *ha alejado de sí* á los que pomposamente se apellidan monárquico-religiosos, este partido se encuentra hoy *mas lejos* que antes del gobierno, y no porque él se haya separado, sino porque el gobierno, segun dice un diario tan autorizado como *El Parlamento*, fue quien tuvo á bien ponerle á mayor distancia. Esto habrá sido todo lo prudente que se quiera; pero el caso es que fue, toda vez que *alejar* no es otra cosa que colocar *mas lejos* lo que antes se encontraba *mas cerca*.

Dícese que esta conducta no arguye inconsecuencia, y se vuelve á reproducir el célebre distingo entre Cortes y municipios, entre diputados y concejales. Que los cuerpos municipales son por escelencia políticos, aunque no debieran serlo, es una verdad que no necesita demostracion, ¿por qué los partidos se reunen en comités, incluso el conservador, y se disputan con singular empeño la representacion municipal?

Lo que nos asombra es el aplomo con que se niega una verdad que está en la conciencia de todo el mundo. ¡Conque para administrar los intereses concejales y guardar el órden en los municipios se necesita, ante todo, religiosidad y entusiasmo por la monarquía, y para administrar los intereses de la monarquía y resolver arduas cuestiones que pueden traer en pos de sí espantosos desastres, la religiosidad y el sentimiento monárquico son cosas secundarias! ¡Oh elasticidad inconmensurable del doctrinarismo!

«Pero el ministerio Narvaez, dice nuestro colega, *no rechaza* las candidaturas *monárquico-religiosas* (en cuanto á un gobierno le *es lícito rechazar* candidaturas, *dado que no los gobiernos, sino los pueblos, son los que eligen los diputados*) porque las personas en ellas inscritas veneren la Religion y profesen amor al trono, *sino porque ademas de estas circunstancias tienen otras que propenden á destruir lo que el gobierno está en el deber de conservar.*»

¿Y ahora se le ocurre al gobierno que propendemos á destruir lo que él está en el deber de conservar? Puesto que *no los gobiernos, sino los pueblos, son los que eligen los diputados*; puesto que, segun añade *El Parlamento*, el partido moderado *«no otorga á las municipalidades el carácter político de que siempre ha creido conveniente separarlas,»* y puesto que, segun el mismo diario, *en este pais impera en todos el catolicismo*, ¿por qué el gobierno se ha fijado en los religiosos y monárquicos, y no llamó igualmente á todos los liberales para la representacion municipal?

¿Se temia *que trataran de destruir lo que el gobierno está en el deber de conservar*? Idéntico motivo habia, segun *El Parlamento*, para desconfiar de los monárquicos. Se sospechaba de su religiosidad; pero «el catolicismo, conforme asegura el mismo diario, es el patrimonio de todos los españoles,» y «ningun partido puede monopolizar las creencias religiosas.» ¿Se temia, en fin, su preponderancia política? Pero los municipios no son cuerpos políticos, como las Cortes. ¿Por qué, pues, el gobierno manifestó sus especiales simpatías hácia el partido monárquico-religioso? ¿Por qué luego le alejó de sí? ¿Ni para qué acercarle ni alejarle, si son los pueblos, y no los gobiernos, los que eligen? Es hasta ridículo que para defender una conducta injustificable, se apele á esa red de sutilezas y ese laberinto de contradicciones. Vamos á la segunda observacion.

El Parlamento hace coro con *la democracia*, acusándonos de «confundir la santidad de la fe con la mezquina inspiracion de mundanos intereses.» Es táctica muy vieja del bando conservador la de atribuir á los demas sus propios vicios: no hace mucho que *El Parlamento* estaba íntimamente ligado con nosotros para combatir el régimen progresista, y ciertamente que no se quedó muy corto en sus anatemas; hoy dice que el catolicismo impera en todos los partidos. ¿Qué ha sucedido aquí? ¿Habrá variado la religion liberal y la demócrata, ó el catolicismo de *El Parlamento*?

Pero *El Parlamento*, en la mezquindad y miseria de su sistema favorito, no ve en la política mas que *mundanos intereses*, ni en la defensa de la Religion otra cosa que un medio de convertir la fe en *propiedad de un partido*. ¡Tan grosero es el prisma con que nos hemos acostumbrado á analizar todos los principios y á sondear todas las intenciones!

¿Qué estraño es que *El Parlamento* vea una profanacion sacrílega en el acto de traer la fe de nuestros mayores á un certámen continuo de bastardas ambiciones y de mundanos intereses? Pero si este diario no ve otra cosa en la política, él ha sido verdaderamente culpable de tan inmundo sacrilegio cuando combatió al régimen progresista con las armas de la Religion solo para dominarle, solo para satisfacer *mundanos intereses*, puesto que tenemos tanto y aun mas derecho que *El Parlamento* para atribuirle las mezquinas aspiraciones que él nos atribuye. Y decimos con mas derecho, porque el partido *monárquico-religioso* jamás ha desmentido en la dominacion las protestas que repite en la desgracia, como lo hacen *El Parlamento* y sus amigos, segun haremos notar contestando á su última observacion.

Nuestro colega pregunta qué entendemos por la palabra *católico*, y quiere que espliquemos previamente el significado de esta denominacion, antes de entrar en mas amplias discusiones. Esto lo hace *El Parlamento por no esponerse á ser injusto* con nosotros; es decir, que quiere juzgarnos con conocimiento de causa. Hasta ahora confiesa que ni conoce nuestro título, y sin embargo nos acusa de abominable simonía. Una de dos: ó *El Parlamento* conoce nuestro sistema, ó no: si lo primero, ¿á qué hacernos perder el tiempo con inútiles definiciones? Y si lo segundo, ¿por qué insigne ligereza se atreve á escarnecer é infamar un sistema que no conoce? Pero vamos á satisfacer cumplidamente á nuestro colega.

¿Qué quiere decir *católico*, nos pregunta *El Parlamento*? Se nos dispensará que, refiriéndonos al P. Astete, omitamos el dar una definicion afirmativa de la palabra *católico* y espongamos solamente lo que es contrario al puro y verdadero catolicismo.

El verdadero católico reconoce como divina la autoridad de la Iglesia universal, y se somete á ella: el que se somete á la autoridad divina de la Iglesia, no tiene la necia pretension de enmendar sus obras y de coartar sus facultades: dado un principio, abraza todas sus legítimas consecuencias. Esto supuesto, no son católicos:

1.° Los que despojan á la Iglesia ó sancionan ó se aprovechan del despojo.

2.° Los que impiden que la Iglesia funcione con plena y absoluta libertad, como cumple á su carácter divino.

3.° Los que permiten á sociedades de tahures y de prostitucion lo que no permiten á la Iglesia.

4.° Los que toleran la propagacion de doctrinas heterodoxas titulándose fieles de una religion en la que es dogmática la intolerancia.

5.° Los que aspiran á hacer de la Iglesia un ramo de la administracion, dando un carácter oficial al clero y confundiéndole en el número de sus paniaguados.

Y 6.° Los que para todo se apresuran menos para satisfacer cumplidamente á una Iglesia, cuya divinidad reconocen solamente por urbana condescendencia.

Si todos los que observan una conducta semejante no tienen derecho alguno para titularse católicos, ¿hay nada mas inexacto que el asegurar, como lo hace *El Parlamento*, que el catolicismo impera en todos los partidos? Que todos se titulan católicos, eso ya nos lo sabíamos; pero en prueba de que efectivamente lo son, ahí están nuestras relaciones con la Santa Sede, que hasta ahora no pueden ser mas cordiales.

¿Está *El Parlamento* pronto á aceptar los principios que acabamos de asentar, como no puede menos si reconoce la divinidad de la Iglesia y no se pone en contradiccion con sus creencias? Pues entonces no le negaremos el título de católico. ¿No acepta esos principios en toda su latitud, y quiere tambien poner ciertos límites y prudentes cortapisas á una autoridad que reconoce como divina? Entonces le diremos que se titula católico con tanto derecho como los que llamaron padron de ignominia al Vaticano y gran argucia á la sagrada teología.

Nuestro colega sabe que cuando un periódico ó un hombre público, hablando en nombre de su partido, calumnia á sus correligionarios, corresponde al partido calumniado rechazar principios y tendencias que sin justicia se le atribuyen. Ahora bien: los diarios progresistas y demócratas, y los representantes de estos dos partidos, ultrajaron de una manera escandalosa al catolicismo, sin que sus correligionarios hayan protestado de otro modo que con estrepitosos aplausos. ¿No es este un seguro indicio de que el catolicismo impera en todos los partidos?

El Parlamento, como todos, quiere que se le tenga por católico: Batllés y Degollada tambien se indignaban cuando se trataba de poner en duda su catolicismo, y, sin embargo, el primero llamaba *tribunal de iniquidades* al de la penitencia, y el segundo dijo que *«Dios nos habia dado la razon para penetrar con ella en las fuentes puras del Evangelio.»*

¿Es de este catolicismo del que habla *El Parlamento*? Entonces tiene razon: todos, todos son católicos desde el momento en que el catolicismo consiste solo en darse graciosamente este título.

Copiándolas de las *Hojas*, *El Parlamento* ha reproducido las siguientes importantes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

«A juzgar por lo que dice la *Correspondencia*, el gobierno de S. M., segun las noticias que se reciben de varios distritos, no hace oposicion á los hombres respetables del partido conservador ni á aquellas notabilidades políticas del partido progresista que se hayan distinguido por su amor al órden. En los puntos en que estas personas se presenten, el gobierno ha creido deber dejar en la mas absoluta y ámplia libertad á los electo-

res, aun renunciando á su legítima influencia, porque anhela ver representadas dignamente todas las opiniones en la Cámara de los diputados.»

A ser cierto lo que *El Parlamento* dice, repitiendo lo espuesto por las *Hojas*, no hay duda de que va dando sus naturales resultados la nueva actitud en que el gobierno se ha colocado respecto á la comunion religioso-monárquica.

El desvío que hácia esta se ha mostrado debia producir necesariamente la aproximacion de los ministros hácia las notabilidades del partido progresista.

Tal vez no falte quien se admire de la longanimidad ministerial en este punto; pero ¿qué cosa mas natural que ofrecer, no solo *la mas ámplia libertad* á los electores que estén dispuestos á votar *notabilidades progresistas*, sino hasta la renuncia de la *influencia legítima* del gobierno, despues de haberse manifestado que este consideraria como de oposicion las candidaturas *monárquico-religiosas*?

Ese, ese es el camino por donde debe marcharse á la restauracion de la sociedad española.

Para desagraviar la fe de nuestros padres y enaltecer el trono, ¿quién duda en lo eficaz que habrá de ser la concurrencia de las *notabilidades progresistas*?

Si á los hombres no les cegara en ciertas posiciones la pasion, creemos que nada probaria tanto el desacierto en que ha incurrido ahora el gobierno alejando de sí á la comunion monárquico-religiosa, como las apreciaciones que la prensa *parlamentaria* ha hecho de tan importante acontecimiento.

¿Por qué no habia de estudiarse lo que significa la complacencia manifestada en esta ocasion por las distintas fracciones del liberalismo?

Nosotros, sin embargo, comprendemos bien esta alegría, porque al fin, aislado el gobierno, ya les será mas fácil combatirlo y aniquilarlo á sus enemigos.

Pero, ¿y despues?

¿Qué se hará cuando lleguen aquellos dias en los que las huestes parlamentarias ponen en peligro de muerte á los ministerios, cubriendo sus intentos con alguna enmienda inocente ó cualquier proyecto de ley?

Entonces se sentirá el mal, pero no tendrá remedio, como no sea la clausura del parlamento.

¡Triste y fatal destino el de la infeliz España!

Dos veces en el intervalo de un año se ha dado formal batalla contra la revolucion, y las dos, despues de vencerla, ha servido el triunfo para entregarlo á los vencidos.

En una correspondencia de Soria que inserta *El Clamor Público* de ayer nos tropezamos con el siguiente párrafo:

«En el del Burgo de Osma, pais de mucha sotana, y residencia de la Silla episcopal, cuéntase que el Sr. Roncali, diputado por *unanimidad* en los felices tiempos de Sartorius y Bravo Murillo, va á encontrarse frente á frente con el celebérrimo Director de *La Regeneracion*. Los apostólicos no se maman el dedo, y ya que ven la puerta abierta, quieren, y tienen razon, un representante genuino de sus ideas. No desesperamos, por tanto, de ver al Sr. Canga Argüelles elegido por los burgaleses, para que desde la tribuna parlamentaria predique y procure la destruccion del harto y asendereado sistema parlamentario.»

Dejando aparte las calificaciones de buen gusto que con tanta prodigalidad esparce *El Clamor Público*, le diremos que si el *celebérrimo* Director de La Regeneracion llega en efecto á verse honrado con la representacion del Burgo, procurará á toda costa no desmentir sus pronósticos al progresista cofrade.

Para *La Epoca* es cosa puesta fuera de duda que el gobierno, al romper su alianza con los absolutistas, pierde una fuerza que debe buscar en otra parte.

Y nuestro colega le ofrece generosamente su auxilio y el de los suyos; pero con la condicion de que se *constitucionalice*.

¿Aceptará el gobierno?

Si así fuese, le haremos, sin temor de equivocarnos, su horóscopo.

Conducido al terreno *parlamentario*, tendrán los *parlamentaristas* todo lo que necesitan para que mañana pueda escribirse la historia de un ministerio mas que vivió en la impotencia y murió sepultado en los abismos abiertos por la saña *parlamentaria*.

Aun no consideran bastantes los *parlamentarios* las declamaciones que la prensa liberal ha hecho estos dias para tranquilizar á los amantes del régimen que hoy impera, y traen en apoyo de sus deseos la actitud en que suponen hallarse colocada la Reina madre.

Hé aquí lo que se lee en *El Parlamento* de hoy:

«De Roma escriben á la *Correspondencia autógrafa* una larga é interesante carta, de la que solo nos cumple hoy revelar, dice la misma publicacion, dos noticias de grande importancia. La primera es que Su Santidad, convenientemente ilustrado de la situacion de España, sigue en las mas benévolas disposiciones para llegar á un arreglo completo de cuantas cuestiones se han originado en España. Es la segunda, que cuantas personas se han acercado á S. M. la Reina madre han podido convencerse de que esta señora abriga la conviccion de que el sistema constitucional no se falseará en España, y de que su augusta hija jamás caerá en el lazo que le tiendan los absolutistas, que solamente se agruparian á su alrededor para lograr los fines que no consiguieron por medio de las armas.»

Nada diremos de lo que se refiere á la benevolencia de Su Santidad, sino que el gobierno hace mal en no aprovecharse de ella para dar pronto un resultado satisfactorio en favor del reanudamiento de nuestras relaciones con Roma; pero en cuanto á la segunda parte de la noticia, cúmplenos consignar unas cuantas palabras.

Ignoramos si es ó no cierto lo que se supone haber espresado la augusta madre de nuestra Reina respecto á su conviccion de que no se *falseará* la Constitucion del Estado; mas permítasenos hacer, como desde luego hacemos, la mas solemne y formal protesta contra los términos en que está dada la noticia.

Es falso, completamente falso, que en las aspiraciones de nuestra comunion entrase la idea indigna de *formar un lazo* para obligar á caer en él á la Reina Isabel, consiguiendo así los fines que no se consiguieron por medio de las armas.

Semejante modo de proceder, ni lo consideramos noble, ni mucho menos propio de escritores que cumplen sus deberes con lealtad y buena fe.

¿Por qué se ha de atribuir doblez á los que tienen hoy probada su rectitud y franqueza?

Mucho sentimos que ya que las *Hojas* hubiesen cometido una tan señalada inconveniencia, *El Parlamento* no la corrigiera al trasladar la noticia á sus columnas; pero esperamos de su nobleza que despues que nos haya leido se apresurará á reproducir tambien esta rectificacion.

No cabe ni puede caber nunca en nuestro ánimo el propósito de conseguir el triunfo de las ideas que sostenemos sino por caminos espeditos y siempre honrosos.

Al buen entendedor, etc.

Nos ha recordado este adagio las siguientes líneas que publica uno de nuestros colegas:

«En verdad, dice *La Discusion*, que es altamente ridícula esa continua alza y baja que va teniendo el viaje del Sr. Mon. Y hay quien dice que el viaje tiene dos clases de anunciadores. *El Parlamento*, amigo del ministro de Hacienda, dice casi todos los dias: El Sr. Mon se va, ya se va el Sr. Mon. Y otros periódicos de distinto color, aunque tambien conservadores, dicen, mirando de reojo al jubiloso *Parlamento*: El señor Mon se queda; sí, se queda el Sr. Mon. ¿Cuándo saldrá *El Parlamento* de su incertidumbre?»

El gobierno de S. M. ha levantado el destierro que sufrian en Ciudad-Real á varias personas de Teruel.

¿Cuándo se publicará la amnistía en favor de los de Aragon?

Leemos en las *Hojas*:

«Dice *El Clamor Público*, y nosotros no nos atrevemos á desmentirlo, que desde hace dias menudean notablemente los consejos de ministros. Con tener presente que en ellos se trata de la grave cuestion de presupuestos y de sus incidencias, nadie estrañará que se reunan tantas veces los consejeros de la corona.»

«Todos nuestros compatriotas, dicen las *Hojas*, residentes en la capital de Méjico han puesto su firma en una esposicion que dirigen al gobierno de S. M. por conducto de nuestro cónsul, pidiendo amparo en la deshecha tempestad que en aquel pais se ha desencadenado contra nuestros hermanos. Estremecen los pormenores que recibimos de los asesinatos y tropelías de todo género de que han sido víctimas en la república mejicana los españoles. El asesinato se ha organizado estratégicamente: ya por los asesinos se hacen marchas forzadas por la noche, y se forman emboscadas en los alrededores de las haciendas y se aguarda á sorprender con toda impunidad á los pobres españoles en el momento en que se dedican á sus faenas. Todos los residentes en Tierra-Caliente se han visto precisados á retirarse á la capital; todas sus haciendas han quedado en el mas completo abandono; todas sus fortunas, á costa de tantos trabajos y fatigas adquiridas, han quedado á merced de esa inmunda canalla, contra la cual ninguna, absolutamente ninguna disposicion adopta el gobierno mejicano.»

¿Y qué se hace ó qué medidas se adoptan para vengar tantos y tan escandalosos atentados?

Creemos que el gobierno no dejará, en honra del pabellon español, de proceder en este asunto con el mayor empeño y decision.

Escritas las anteriores líneas, leemos lo siguiente en *El Leon Español*:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que muy pronto se dará á la vela de nuestros puertos una division naval, compuesta de un navío, una fragata, un bergantin y dos magníficos vapores, que unida á las fuerzas que han zarpado de Cuba, formará la escuadra española que ha de ir á Méjico á exigir satisfaccion cumplida del torpe agravio inferido al honor de nuestras banderas.

»Si la prudencia no sellase nuestros labios, no nos contentaríamos con decir solamente que el gobierno, respondiendo á lo que el patriotismo y sus deberes le imponen, está resuelto, completamente resuelto, á hacer todo cuanto sea posible, aunque sea por la via de la fuerza, para obtener la honrosa reparacion que exigen de consuno nuestro buen nombre, las leyes divinas y humanas y el grito universal de todos los buenos españoles.

»Esperamos que no habrá ni una sola voz en España que no se levante hoy con motivo de esto sino para dar aliento y apoyo moral al gobierno, á fin de ayudarle en tan noble y gloriosa empresa.»

El gobernador civil de Valencia ha nombrado ya la junta que bajo su presidencia ha de ocuparse en los medios de construir en una calle ó plaza de aquella capital un monumento público que perpetúe la memoria de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

En Vizcaya, á cuya provincia parte el mayor número de los españoles residentes en la república mejicana, y sobre todo en la Tierra-Caliente, que es donde se han cometido los mayores desafueros, se han recibido cartas que han llenado de luto y consternacion al pais. *El Irurac-bat* describe con lágrimas de indignacion y dolor los bárbaros sacrificios en que han servido de víctimas nuestros honrados é inocentes compatriotas, y pide venganza contra los viles sacrificadores. Toda la prensa, dice el diario vascongado, acogerá unánime y levantará su voz en pró de esta causa, que no puede menos de ser mirada como de honra nacional, ante cuya consideracion no hay progresistas, no hay monárquicos, no hay moderados, solo hay españoles dispuestos, decididos á prestar al gobierno toda clase de simpatías, todo linaje de apoyo.

En la madrugada de ayer ha sido descubierto un depósito de armas en una noria de Chamberí, de donde se han estraido ocho fusiles. Ayer tarde se ha encontrado otro depósito de armas en una casa de la calle de Hortaleza, de donde se han recogido tres fusiles, una carabina, 21 sables de caballería, 12 de infantería, 28 espadas, dos machetes, 22 pistolas, 12 cachorrillos y siete cañones de fusil.

«El consejo de ministros, dicen las *Hojas*, sigue dedicando una preferente atencion á los asuntos de Méjico. En los que se han celebrado últimamente han sido redactadas, segun parece, las instrucciones para el capitan general de Cuba. Se han dado órdenes á este para preparar los buques, hombres y municiones que deban dirigirse contra la república mejicana, y se fijarán las fuerzas de mar y tierra que inmediatamente saldrán de nuestros puertos para aumentar las de que disponemos en Cuba, y garantir la seguridad de nuestras Antillas mientras exigimos de Méjico la completa reparacion de los agravios que se nos han inferido.»

Despues de copiar la manifestacion de la prensa religioso-monárquica, dice *El Estado*:

«Este es un hecho altamente significativo, que no puede pasar desapercibido á los ojos del pais. Los que suponian que el gobierno se lanzaba en el camino de una reaccion, pueden ver lo menos que no busca el apoyo de los hombres que mas pudieran favorecerle en ella: lo cual dice mucho contra aquella suposicion.»

Si *El Estado* se aviniera á razones, nos habíamos de atrever á proponerle que contestase á la siguiente pregunta:

¿A que no se atrae el gobierno *uno* solo de los que daban por pretesto de su alejamiento las tendencias reaccionarias del ministerio?

Dice *La España* que está asegurada la candidatura del Sr. D. Antonio Jesus Arias por la capital de Zamora.

Felicitamos á los electores de ese distrito, porque este diputado será, á no dudarlo, un solícito defensor de los principios monárquico-religiosos.

Sus discursos en la Asamblea combatiendo la desamortizacion y refutando con decision y valentía las doctrinas anti-católicas de algunos de sus compañeros, creemos son títulos que le recomiendan al aprecio de nuestros amigos.

No sabemos el fundamento que tendrá la siguiente noticia:

«Dícese que ayer han presentado su dimision once de los nuevos concejales elegidos para Madrid. La esplicacion de esto se busca en las opiniones monárquicas de los dimitentes, y en la actitud que este partido ha tomado para con el gobierno al convencerse de que el duque de Valencia no puede presidir un gabinete que no sea constitucional.»

En las elecciones municipales de Orihuela, cuyos preparativos fueron tan ruidosos, ha triunfado el bando del ayuntamiento existente, bando en el cual es sabido hay tambien antiguos monárquicos; pero el de la junta directiva monárquica ha presentado una larga protesta, fundándola en los hechos ya publicados y otros posteriores, que considera mas ó menos coactivos.

La Estrella ha dejado de publicarse; pero ha aparecido en cambio en la misma forma que este diario otro con el nombre de *La Restauracion*, y dirigido por el Sr. D. Francisco Rodriguez Troncoso. Damos la bienvenida al nuevo cofrade, y le deseamos prosperidades.

PASTORAL DEL OBISPO DE ASTORGA (1)

—

(Conclusion.)

Inculcad, pues, amados hermanos nuestros, oportuna é importunamente en el ánimo de los fieles el temor santo del Señor, la obligacion gravísima que todos tienen de instruirse suficientemente en la doctrina cristiana, y de conservar íntegra y pura en sus corazones la fe de Jesucristo que les enseña la Iglesia, y sin la cual ninguno puede salvarse: la importancia y grandeza de los muchos beneficios de que somos deudores á la bondad infinita del Señor, y nuestra consiguiente obligacion de corresponderle agradecidos, amándole con todo nuestro corazon y con las potencias todas de nuestra alma, ó lo que es lo mismo, observando fielmente sus divinos mandamientos y los de su santísima esposa la Iglesia nuestra madre, único camino que puede conducirnos á la vida eterna, como el mismo Salvador nos lo repite en diferentes pasajes del Evangelio: el horror á la blasfemia, á la maldicion y al perjurio, á la impureza y á la calumnia, al homicidio y al robo: el respeto debido á los templos y á la santificacion de los dias festivos, con tan deplorable frecuencia profanados: el amor y obediencia que deben los hijos á sus padres, la obligacion grande que estos tienen de educar cristianamente á sus hijos, y los efectos funestísimos é irreparables de una educacion viciosa ó abandonada: la sumision y obediencia á

(1) Véase el núm. 564.

leyes y á los funcionarios encargados de ejecutarlas, y de gobernar los pueblos y las provincias en nombre de S. M. la Reina nuestra Señora, que Dios guarde, y de su gobierno, cuya potestad no proviene, segun la doctrina católica nos lo enseña, de esa imaginada soberanía de los hombres y de los pueblos, sino de Dios mismo, que es el principio supremo, el eterno origen de toda autoridad como Criador, Legislador y Soberano dueño y Señor del cielo y de la tierra, de los angeles y de los hombres: el respeto y veneracion á los sacerdotes, ministros y representantes suyos, y dispensadores de sus santos misterios: el horror al pecado y á los vicios, que causan la muerte eterna de las almas, el inestimable precio de la virtud que las ennoblece, y de la gracia que las santifica, la eficacia divina de los sacramentos, que son las fuentes perennes de las gracias, las disposiciones necesarias para recibirlos con fruto, y la utilidad grande de frecuentarlos: la caridad con todos nuestros semejantes sin escepcion alguna, y el deber que ella nos impone de perdonar y amar á nuestros enemigos, sean quienes fueren, para que Dios nos perdone á nosotros: el ejercicio de la limosna y demas obras de misericordia, para que el Señor la use con nosotros en el dia tremendo de su justicia, y la detestacion de la *usura*, de esa plaga infernal y horrible, que está devorando hoy el pobre patrimonio de tantas familias infelices, y por cuyo medio arrastra el demonio de la codicia á la perdicion eterna tantas almas: el saludable y frecuente recuerdo de la muerte, del juicio y de la eternidad, tan poderoso para mantenernos en el cumplimiento de nuestros deberes, como insensatamente olvidado de la mayor parte de los cristianos: la necesidad de la oracion y de que los pecadores se conviertan pronta y sinceramente á Dios por medio de una confesion humilde de sus culpas, con verdadero arrepentimiento, con formal detestacion de todas ellas y permanente propósito de no repetirlas, concibiendo un temor santo á la divina justicia, que castiga con suplicios eternos al pecador obstinado, y recurriendo con entera confianza á la infinita misericordia de aquel Dios clementísimo, que jamás la niega al delincuente verdaderamente arrepentido; y, por último, una devocion tierna, fervorosa y constante á la Inmaculada Reina del cielo, Madre de Dios y amantísima Madre nuestra, en cuyas manos ha depositado su divino Hijo el inagotable tesoro de sus misericordias, las cuales derrama ella copiosamente sobre sus *verdaderos* devotos; esto es, sobre aquellos cristianos que, procurando imitarla en la observancia de la divina ley y en el ejercicio de todas las virtudes, se encomiendan á su proteccion, honran y promueven su culto, y la obsequian diariamente con la antigua y piadosa práctica del santo *rosario*, tan agradable á la divina Señora, tan religiosamente observada por nuestros padres y abuelos, y á la que están concedidas por los Pontífices romanos innumerables indulgencias, y Nos mismo hemos concedido tambien todas las que podemos... Ved aquí, amados hermanos nuestros, ligeramente indicados, si no todos, á lo menos los mas capitales puntos sobre que deben versar las cristianas instrucciones que estais encargados de dar asiduamente á vuestro pueblo. Estos mismos son tambien, como lo sabeis, los que sirven de tema ordinario á las pláticas y exhortaciones pastorales que solemos dirigir á los fieles en todas las parroquias de nuestra diócesi al tiempo de la santa Visita, preparando de este modo sus ánimos para que vosotros podais inculcarles despues con mas estension y mayor fruto estas mismas enseñanzas.

Si en todas las épocas del año tienen los pastores de las almas el deber de esplicar á los fieles las eternas verdades de la Religion, el santo tiempo de Cuaresma, que la Iglesia, con el Apóstol, llama *tiempo aceptable y de salud*, exige de ellos sin duda esfuerzos mas continuos y esmerados de celo y actividad en esta importantísima parte del ministerio. Solo así corresponderán dignamente á los saludables designios de la Iglesia, que desde un estremo al otro del mundo llama á todos sus hijos á la contemplacion de los misterios inefables de nuestra redencion, exhortándolos á que se dispongan para celebrarlos con fruto, preparando sus almas por medio de la oracion, de la limosna, de la mortificacion y del ayuno, purificándolas con el Sacramento de la reconciliacion, y alimentándolas con el sagrado pan eucarístico, que descendió del cielo para dar la vida eterna á los que dignamente le reciben.

La Cuaresma es por escelencia el *tiempo santo*. Durante ella, y con especialidad en la semana santa ó mayor, serán bien poco los corazones culpables, por mas endurecidos que se hallen, que no sientan saludables remordimientos, y no conozcan la necesidad de convertirse á Dios, volviendo al camino de la virtud. Las almas ya convertidas y penitentes lloran de nuevo sus pasadas culpas, y hasta los mismos justos compungidos gimen y lloran tambien. Es, pues, un deber nuestro cooperar eficazmente á que no sean infructuosas estas favorables disposiciones de las almas cristianas, ayudándolas con nuestros esfuerzos, orando, exhortando y enseñando. Esta enseñanza debe ser principalmente, no solo en la Cuaresma y en el adviento, sino tambien en el resto del año, la enseñanza y esplicacion del *Catecismo*, de este precioso compendio de la teología cristiana puesta al alcance de todas las inteligencias, haciendo que le aprendan, sin distincion de personas, los muchos que por desgracia le ignoran (tal vez por negligencia vuestra ó por vuestras indebidas contemplaciones), esplicándole con claridad y paciencia á los que no le comprendan lo bastante, y exhortando de viva voz á todos con cuanta eficacia y uncion os fuere posible, á que crean y practiquen lo que allí se les enseña, que es el verdadero y único camino de su eterna salvacion.

Pero tened muy en cuenta, amados hermanos nuestros, que para conseguir el deseado fruto á que debeis siempre aspirar, serán estériles de todo punto vuestros trabajos, si no van acompañados del buen ejemplo de vuestras virtudes, si no persuadís con vuestras obras lo mismo que predicais de palabra, si desmentís con vuestra conducta aquello mismo que recomendais con vuestra lengua. De nadie recibe Dios mayor agravio, dice San Gregorio, que de aquellos sacerdotes que, destinados por él para enseñar y corregir á los demas fieles, les dan ejemplos de perdicion. Ni hay cosa mas repugnante, como dice nuestro esclarecido doctor San Isidoro, que recomendar de palabra aquello que no se practica con las obras. Dos cosas son indispensables al sacerdote, segun el mismo santo: la instruccion y la virtud; de tal manera, que no basta la una sin la otra; porque la primera sin la segunda le ensorbevece y engríe, y esta sin aquella le hace inútil para el ministerio. *Doctrina sine vita arrogantem reddit: Vita sine doctrina inutilem facit.*

Sea, pues, irreprensible nuestra conducta, para que así cierre su boca, si alguna vez es capaz de cerrarla, la iniquidad del siglo, que cuanto mas desmoralizado él, tanto mas se obstina en zaherirnos y calumniarnos á nosotros; y para que así tambien se avergüencen y confundan nuestros adversarios, que lo son igualmente de Jesucristo y de su Iglesia, no teniendo fundado motivo para hablar mal de nosotros. En mas de una ocasion os hemos manifestado, y no nos cansaremos de repetirlo, que no nos basta á los sacerdotes, como algunos falsamente se imaginan, tener la conciencia pura delante de Dios, si no tenemos tambien á favor nuestro el testimonio de una reputacion limpia y sin tacha en presencia de los hombres. Debemos procurar por lo mismo que todas nuestras acciones, nuestras palabras, nuestro vestido, nuestro trato social, nuestra vida, en fin, sea todo tan conforme á la dignidad de nuestro estado, que nada se observe en nuestro comportamiento que sea impropio de verdaderos discípulos y ministros de Jesucristo, nada que pueda dar ocasion á que sea vituperado en nosotros nuestro sagrado ministerio: que los fieles vean siempre en nuestra conducta el ejemplo vivo y edificante de todas las virtudes, y conduzcámonos de tal manera, que podamos decirles á todos con sacerdotal firmeza, y sin temor de ser desmentidos, aquellas hermosas palabras del Apóstol á los fieles de Corinto: Sed imitadores nuestros, como nosotros lo somos de Jesucristo. Que la gloria de Dios, la reforma de las costumbres y la salvacion de las almas sean el principalísimo y constante objeto de nuestras aspiraciones; pues solo así podremos llenar la mision sublime que nos confió nuestro divino Maestro al constituirnos Pastores de su pueblo y ministros de su Iglesia, para ser en ella *luz del mundo*, iluminándole con las santas instrucciones de la fe y de la verdad, y *sal de la tierra*, edificando á nuestros hermanos con las lecciones y ejemplos vivos de la moral y de la virtud.

Pero si el deber que tenemos de dar buen ejemplo á los fieles en todas las acciones de nuestra vida es siempre gravísimo, todavía lo es mas, si cabe, cuando se trata de los ejercicios propios de nuestro ministerio en todo lo relativo á la administracion de los sacramentos, á la celebracion de los divinos oficios y demas funciones del culto. Fácilmente comprendereis, amados hermanos nuestros, toda la significacion de este recuerdo importante, que solemos hacer con frecuencia á los sacerdotes, y muy especialmente á todos los que reciben de Nos la imposicion de las manos. Os encargamos, pues, que en todos los actos religiosos, en la ejecucion de las sagradas ceremonias, y sobre todo en el acto tremendo de celebrar el augustísimo sacrificio de la Misa, sea tal vuestra devocion, vuestra gravedad, vuestra compostura y recogimiento, que puedan inspirar á los fieles una veneracion profunda, una devocion fervorosa que les muevan á levantar su espíritu al Señor, contemplando su grandeza y majestad, á vista de la del culto que le tributamos, que es el gran fin de la Iglesia en el establecimiento y práctica de los ritos y ceremonias sagradas. Con el propio objeto de conservar la dignidad y decoro de nuestro sagrado carácter, os hemos encargado antes de ahora, y os encargamos y prevenimos de nuevo, que useis constantemente el traje y las insignias de nuestro estado, que nos hacen tan respetables á los ojos de la sociedad, y sobre todo porque así lo tiene mandado la Iglesia en sus cánones, bajo severas penas.

Si en todo nos conducimos del modo que os dejo manifestado, si cumplimos fielmente los deberes de nuestro ministerio, *si nos mostramos en todo modelos de buenas obras*, como lo encarga el Apóstol, no dudeis, amados hermanos nuestros, que los pueblos nos mirarán con respeto, nos oirán con veneracion y aun con gusto, y podremos contribuir en gran manera á la general reforma de las costumbres, tan lastimosamente relajadas. Y ¡qué servicios tan importantes á la Religion, y cuán inestimables bienes habrémos prestado entonces á la sociedad! Así lo comprende perfectamente el gobierno de S. M., que, intérprete fiel de los altos y piadosísimos sentimientos del corazon magnánimo de nuestra augusta Reina, y resuelto á combatir en todos los terrenos la irreligion y el libertinaje, rehabilitando el salvador principio de autoridad, tan indispensable para el sostenimiento de la paz y del órden público, como por desgracia enervado y enflaquecido con las doctrinas disolventes del socialismo revolucionario, reclama toda nuestra cooperacion, y á su vez nos ofrece la suya, para realizar aspiraciones tan justas y tan altamente trascendentales. Con sinceridad se la he nos ofrecido por nuestra parte y en vuestro nombre; y, nos complacemos en decirlo, tanto del gobierno mismo, como de sus autoridades, hemos recibido ya, y esperamos continuar recibiendo, positivas pruebas de que no eran vanos sus ofrecimientos.

Nos habíamos propuesto hablaros tambien ahora de la Bula de la Santa Cruzada, segun indicamos al principio. Pero vemos que nuestra pluma ha corrido demasiado ligera, casi sin advertirlo, y que este escrito se va prolongando mas de lo que habíamos pensado al comenzarle. Habremos, pues, de limitarnos á recordaros de paso la necesidad de que procureis instruir suficientemente á vuestros parroquianos acerca de la naturaleza, importancia y procedencia de los preciosos beneficios espirituales y temporales que por medio de la naturaleza, importancia y procedencia de los preciosos beneficios espirituales y temporales que por medio de la Bula se nos proporcionan, y la indispensable obligacion que tienen de tomarla los que quieran aprovecharse de las gracias inestimables que por ella se nos conceden, remitiéndonos á lo que sobre esta importante materia os hemos manifestado en nuestras circulares de 19 de enero de 1853 (*Boletin* núm. 15), 24 de enero de 1854 (*Boletin* núm. 68), y 28 del mismo mes de 1855 (*Boletin* núm. 121), que se hallan todas á continuacion del despacho del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, comisario general de cruzada para la publicacion de la Santa Bula, inserto en los citados números de *El Boletin*, y que no se reproduce ahora por ser idéntico al de los años anteriores. Encargamos á los señores párrocos y ecónomos que procuren leer de nuevo las espresadas circulares con detencion, para mejor enterarse ellos, y poder enterar á los fieles de su contenido.

Terminamos, pues, esta carta pastoral con las disposiciones siguientes:

1.ª Los señores párrocos y ecónomos de esta diócesi harán la publicacion de la santa Bula, como se ha venido verificando los años anteriores en la próxima Dominica de *Quinquagésima* al tiempo de la Misa parroquial, en la forma y con las solemnidades de costumbre, invitando para su asistencia á las autoridades, donde las hubiere.

2.ª En consideracion á la grande escasez de sacerdotes, autorizamos á los párrocos y ecónomos de la diócesi para que puedan abrir el cumplimiento del precepto pascual en la 2.ª Dominica de Cuaresma, y prorogarle hasta la 4.ª, despues de Pascua, ambas inclusive. Pero si por motivos especiales, y á su juicio atendibles, fuese necesaria ó conveniente mayor ampliacion de tiempo en algunas parroquias, desde luego la concedemos, con tal que no pase de la Dominica de *Pentecostés*. Aquellas personas que por motivo de ausencia, ú otra causa involuntaria, no hubiesen podido cumplir dentro del tiempo prefijado, podrán hacerlo luego que regresen á sus parroquias, ó haya cesado el impedimento. Encargamos mucho á todos nuestros párrocos y ecónomos que no sean omisos en recordar y encarecer á los fieles la estrecha obligacion que la Iglesia impone á todos sus hijos de cumplir á su debido tiempo el precepto de la confesion y comunion pascual, y las penas canónicas en que incurren los que por omision culpable dejen de verificarlo. Para ello podrán recordarles lo que sobre este particular hemos dicho con bastante estension en nuestra pastoral de 18 de diciembre de 1852, publicada en el núm. 11 del *Boletin*. No se limitarán solamente á los avisos y exhortaciones que desde el altar suelen dirigir á los omisos y perezosos, sino que, cuando esto no bastare, les avisarán y exhortarán privadamente, con instancia, prudencia y caridad. Pero si todas estas diligencias fuesen por desgracia ineficaces para moverlos á cumplir este deber sagrado, nos lo manifestarán así, remitiendo nota de sus nombres por conducto de nuestra secretaría de cámara, para los fines que crea convenientes.

3.ª Deseando facilitar por nuestra parte á los ministros de la reconciliacion el ejercicio de su santo ministerio en beneficio de las almas confiadas á nuestra pastoral solicitud, autorizamos á todos los confesores aprobados en nuestra diócesi, para que puedan absolver *toties quoties* de los reservados episcopales y sinodales á los penitentes que hallaren debidamente arrepentidos, y tuviesen la Bula de la Santa Cruzada de la predicacion corriente. Esta autorizacion durará hasta la próxima predicacion de 1858.

4.ª Los autorizamos igualmente para absolver de los mismos reservados y en la propia forma á los penitentes que no tuvieren la Bula, pero solo durante el tiempo señalado para el cumplimiento del precepto pascual, con la próroga espresada.

5.ª Los autorizamos tambien para que, durante el mismo tiempo del precepto con su próroga, puedan habilitar *ad petendum*, entendiéndose esta facultad, como tambien la anterior, aun respecto de aquellos penitentes que cumplan el precepto despues del tiempo prefijado, por no haber podido verificarlo dentro del mismo.

6.ª Desde ahora, y hasta la próxima predicacion de 1858, quedan autorizados los señores arciprestes de nuestra diócesi para ejercer esta misma facultad de habilitar. Pero así estos, como los demas confesores, en su caso, tengan muy presente que la aplicacion de este beneficio á los penitentes debe entenderse siempre *remota occasione*, é imponiéndoles, entre las demas penitencias saludables, segun la gravedad y circunstancias de los casos, la de confesarse mensualmente en los dos meses inmediatos.

Tambien debemos advertir, para evitar dudas, que las anteriores concesiones especiales, tanto respecto de la absolucion de reservados, como á la habilitacion *ad petendum*, en nada derogan ni restringen las facultades de esta especie que antes de ahora hubiéremos concedido á algunos arciprestes ú otros párrocos ó confesores, quienes por lo mismo continuarán usándolas en los términos y forma que les hayan sido concedidas.

7.ª Todos los párrocos y ecónomos de la diócesi quedan en la precisa obligacion de dar puntual conocimiento de las precedentes disposiciones á los sacerdotes que residan en el término de sus respectivas parroquias, y que por no tener cargo parroquial no suelen recibir directamente este boletin, así como tambien de darles á leer este número para que se instruyan del contenido de esta pastoral.

Por último, amados hermanos nuestros, no podemos dispensarnos de recordaros antes de dar fin á esta carta, que si en todas las épocas del año es muy grave el deber de la residencia material y formal que pesa sobre los encargados de la cura de almas, es sobremanera obligatorio y estrechísimo en el tiempo santo de la Cuaresma, y lo es todavía mas, si cabe, en la semana mayor, por la sublime grandeza de los misterios que celebra entonces la Iglesia nuestra madre. Por lo mismo no podremos tolerar en lo sucesivo que ningun párroco, ecónomo ni otro sacerdote ó clérigo, se ausente de su parroquia en aquellos santos dias, ni aun con motivo ó pretesto de ir á predicar á otra parte, como ha sucedido alguna vez; pues nadie tiene mas derecho que sus feligreses á oir entonces la divina palabra de boca de su propio pastor, gravado además con la obligacion sagrada de celebrar los divinos oficios de la Semana Santa en su parroquia con toda la solemnidad posible, ayudado de los demás eclesiásticos de la misma.

Nos encomendamos finalmente, amados hermanos nuestros, á vuestras oraciones, así como os tenemos muy presentes en las que diariamente dirigimos al Padre de las misericordias, para que derrame sobre nosotros y nuestra amada grey abundantes bendiciones celestiales, y concluimos dándoos de corazon la nuestra, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro palacio episcopal de Astorga á 24 de enero de 1857.—BENITO, *Obispo de Astorga*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, licenciado *Juan José Fernandez*, secretario.

Esta pastoral será leida al ofertorio de la Misa parroquial en uno de los domingos inmediatos á su recibo, omitiendo en la parte dispositiva las disposiciones 3.ª, 4.ª 5.ª, 6.ª y 7.ª

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA toma en cuenta los elogios que á la obra del Sr. Ferrer del Rio, titulada *Historia de Cárlos III*, han prodigado *El Parlamento*, *El Diario Español* y ahora últimamente *El Norte Español*, y considerándolos como una censura del juicio emitido por nuestro ilustrado colega, rebate las apreciaciones del diario vicalvarista, y concluye con los siguientes retos:

«Dejemos á un lado cuanto el articulista nos dice acerca del reinado de Cárlos III, de los adelantos que entonces se hicieron, de los personajes que mas brillaron, de las hogueras del Santo Oficio, del despotismo monárquico y de las bellezas del gobierno parlamentario; porque todo esto es tambien ajeno de la cuestion sobre que versa el artículo á que contestamos. De su método y estilo dice cosas que nos han hecho creer si el elogio que envuelven será como el que un jesuita célebre hizo del *Gran Dia de Navarra*. Necesariamente la cláusula á que aludimos debe de encerrar una ironía maligna, mas desagradable al historiador que los artículos desembozados de *La Esperanza*. *El Norte Español* entiende de método y de estilo; por lo tanto, no podemos tomar en sentido verdadero las alabanzas que sobre estas propiedades dispensa á la obra.

»En cuanto al lenguaje, dice que es siempre *correcto*. Así debia esperarse de un escritor de tantos títulos como el Sr. Ferrer del Rio: escritor que lleva veinte años de ejercicio, y que ademas es individuo de la Academia de la lengua. A lo que se vé, no nos queda la menor duda de que el articulista se ha propuesto destruir completamente lo que nosotros manifestamos acerca del método, del estilo, y con particularidad de la incorreccion del lenguaje. Los defectos del método y del estilo no pueden fácilmente ponerse en un artículo de periódico al alcance de los lectores, pero sí las faltas del lenguaje. Así, pues, invitamos á nuestro estimable colega á que inserte en sus columnas el trozo mas bien escrito de la obra del Sr. Ferrer del Rio, y queda á nuestro cuidado demostrarle que su lenguaje es sobremanera incorrecto, y que por consecuencia ha traspasado en sus elogios los límites de la justicia.»

EL CATÓLICO inserta la manifestacion colectiva de la prensa religioso-monárquica, contestando á *El Parlamento*, y ruega á los diarios *La Península* y *Las Novedades* que al trascribir lo que él manifiesta lo pongan con exactitud.

EL COURRIER DE MADRID califica de hecho importante en la política interior de los partidos de España la separacion absoluta y completa del gobierno y del partido que se califica con el título de *monárquico-religioso*.

LA EPOCA sigue utilizando en favor del liberalismo el rompimiento del gobierno con la prensa que califica de absolutista.

EL LEON ESPAÑOL sigue ocupándose de los negocios de Méjico.

LAS CORTES se rebela contra lo que llama lluvia de candidatos moderados.

LA RESTAURACION, nuevo colega que viene á reemplazar á *La Estrella*, hace una esposicion de sus principios, que están comprendidos en el lema que ostenta apellidándose monárquico-religioso.

EL ESTADO habla del gobierno y los absolutistas, y dice:

«El gobierno, despues de aber adoptado medidas reparadoras respecto á la Iglesia y á sus intereses, que le han merecido las felicitaciones de todos los Prelados; despues de haber proclamado en varias disposiciones que desea ver prevaleciendo en todas partes los principios religiosos, las buenas doctrinas y la moralidad en las costumbres, da á conocer ahora que estas medidas, acertadas, prudentes y justas, no tienen la tendencia que han querido suponer sus adversarios políticos, ni significan mas sino que el gobierno desea que todas aquellas cosas sean compatibles con las instituciones constitucionales en toda su integridad, sin que parezca dispuesto á hacer en esta parte concesion alguna.»

Idem del 14.

LA IBERIA da cuenta del resultado que han tenido varias elecciones de la península, y con este motivo hace el siguiente honroso panegírico:

«Para las elecciones de diputados, el partido progresista rechaza para candidatos suyos á los señores Alvarez (D. Cirilo) y al célebre Alonso Martinez: al primero por haber disuelto la Milicia nacional, las Córtes Constituyentes y suspendido la ley de des-

amortizacion; al segundo, demócrata antiguo, esparterista despues, o'donelista mas adelante, y probablemente narvaecista si éste le quiere, y, en fin, cualquier cosa, si los burgaleses le votan, para convertirse despues en partidario del turron en cuanto se halle al alcance de su mano.»

EL NORTE ESPAÑOL habla de teócratas y retrógrados, y da muestras de estar tan mal informado, que ni siquiera conoce el sistema político de Montalembert. Ya en su artículo de ayer habíamos notado, entre otras, esta inexactitud imperdonable. ¡Válganos Dios y qué afan de hablar hasta de lo que no se conoce!

EL OCCIDENTE encuentra muy laudable el reglamento para la carrera de diplomática que ayer apareció en la *Gaceta*.

EL PARLAMENTO disputa con *El Clamor Público* sobre si son unos ú otros los que están favorecidos por la opinion pública y por las simpatías de la nacion. ¡Es mucha facilidad de hacerse ilusiones!

EL CRITERIO aplaude la publicacion de los estados de los trabajos presentados por el Tribunal de Cuentas del reino en el año de 1856.

LA CRONICA analiza el real decreto publicado en la *Gaceta* del 7 creando una escuela especial de obras públicas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

NÁPOLES. Hé aquí las noticias telegráficas recibidas de Nápoles del 3 último:

«Una comision de cinco magistrados ha sido encargada de inspeccionar la administracion de justicia en las provincias.

»El gobierno ha dado órden de activar las obras de los caminos y de los ferro-carriles de Nápoles que se dirigen á Roma. El gobierno romano ha mandado por su parte la ejecucion del trazado de la línea que debe unir al ferro-carril de Nápoles.

»El asesino del Arzobispo de Matera se llama Angenia. Ha declarado que queria reformar la Iglesia. Durante el interrogatorio de los testigos ha mostrado grande exaltacion.

»Dícese que las tentativas hechas cerca del Rey de Nápoles por el enviado prusiano para sondear sus disposiciones relativamente al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con las potencias marítimas, han sido acogidas favorablemente. La respuesta dirigida á Paris no ha sido rechazada. No es conocida todavía la manera de ver de Inglaterra en este punto, pero las declaraciones hechas en la Cámara de los Lores por el ministro del Esterior hacen presumir que el gabinete de Lóndres seguirá las inspiraciones conciliadoras del gobierno francés.»

Respecto de este asunto dice *El Norte* de Bruselas lo siguiente:

«En cuanto á la cuestion de Nápoles, esperamos asegurar muy pronto que está en vias de arreglo. Nuestro corresponsal de Lóndres cree poder anunciarnos desde hoy el próximo restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las potencias occidentales y el Rey de las Dos-Sicilias. Sin poder afirmar nada positivamente, no dejamos de admitir la noticia como probable.»

RUSIA. *San-Petersburgo 30 de enero.*—En estos dias se han verificado con bastante actividad conferencias entre el ministro de Negocios estranjeros y la legacion inglesa. Discutíanse tres cuestiones importantes: la retirada de la escuadra inglesa del mar Negro, la evacuacion de Grecia y la cuestion anglo-persa. Lord Woodhouse, que ha manifestado en estas negociaciones mayor moderacion de lo que se esperaba, anunció al príncipe Gortschakoff, dos dias antes de su salida para Torbinsk, que la escuadra inglesa abandonaria las aguas interiores de Turquía en el término señalado por el protocolo del 6 de enero; es decir, hasta el 20 de marzo. Esta declaracion ha sido hecha sin la menor reserva, de modo que no es posible dudar de su veracidad. El príncipe Gortschakoff ha declarado á su vez que Rusia estaba dispuesta á admitir cónsules ingleses en el mar Negro. Lord Woodhouse se ha convencido sin duda que Rusia se ocupaba de otra cosa mas que de proyectos de conquistas y estension de territorio, y que considera como mas urgente el pensamiento de desarrollar las fuerzas interiores del pais. El embajador inglés ha reconocido esta verdad, y la trasmitió á su gobierno.

La cuestion griega se va aproximando á una solucion. Sabido es que el gabinete de San-Petersburgo ha solicitado del de Lóndres la retirada de las tropas de ocupacion. Francia participaba de la misma opinion; pero el ministerio inglés no queria darse por entendido: pero hé aquí que el embajador de Rusia en Lóndres acaba de anunciar que lord Palmerston consiente en que las tropas evacuen el Pireo en la segunda mitad del mes de febrero. Lord Palmerston ha declarado tambien que otorgaba esta concesion por respeto á Francia.

La complicacion persa no ha adelantado un paso en la vía del arreglo, pero no cabe duda aquí que la última nota del príncipe Gortschakoff á lord Clarendon produzca su efecto. Esta nota ha sido comunicada confidencialmente á los gabinetes de Paris y de Viena, que la han acogido favorablemente.

—*El Norte* de Bruselas pone en duda, como la *Gaceta de la Bolsa* lo hizo, la existencia de la nota circular rusa relativa á los asuntos de Persia. Esto no quiere decir seguramente, dice *El Norte*, que el gabinete de San-Petersburgo no haya hablado del asunto, como de otros, en sus cartas diplomáticas diarias, y no haya manifestado su manera de ver en esta cuestion. Comunicacion en todo ó en parte de estos despachos há podido ser dada á los gabinetes de las cortes interesadas en la cuestion por los representantes rusos acreditados cerca de estas cortes; pero no existe nota circular que formule todo un plan de conducta y una resolucion determinada.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios de costumbre y solemne reserva.

En la Real Capilla, San Martin, San Ildefonso y Cármen habrá sermon en la Misa mayor.

En Santa María, San Sebastian, San Pedro, San Andrés, San Justo y otros templos habrá procesion con el Santísimo despues de la Misa mayor.

La asociacion de Concepcionistas obsequia á su soberana Madre con sus mensuales ejercicios en San Antonio del Prado. A las cuatro de la tarde se rezará el rosario, sermon, meditacion, y letrillas, letanía, salve y reserva, cantado por las señoras asociadas.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Julian de Capadocia, mártir; San Claudio, Obispo, y Santa Constanza, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 c.
Títulos diferidos, 25,15.
Amortizable de primera, 11,40.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,29.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 86 á 98	rs. vn.
Cebada..........	de 50 á 56	
Algarroba.......	á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 49	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	20 á 22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	30 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

En todo el mes de enero último se han introducido por las aduanas del reino 81,539 fanegas de cebada; 10,952 de centeno; 2,331 de garbanzos; 11,187 de habas; 85 de habichuelas, 44,897 de maiz; 751,105 de trigo y 634,432 arrobas de harina.

—**Se ha comisionado al ingeniero en jefe del distrito** de Murcia para que haga desecar la laguna de Villena, en la provincia de Alicante.

—**Los estudios para el ensanche y mejora del puerto** de Santander siguen con la mayor actividad, y para que se completen de un modo conveniente se ha concedido un nuevo plazo de cuatro meses al concesionario de los referidos estudios.

—**En Valencia va á celebrarse dentro de pocos dias** una reunion de comerciantes para tratar de establecer en aquella ciudad una Bolsa para la contratacion de efectos públicos y de giro y valores mercantiles é industriales.

—**Dícese que el domingo de carnaval dará S. M. la** Reina un gra baile, que será el primero que tendrá lugar este año en Palacio.

—**El colegio de sordo-mudos de Madrid se halla** en un estado floreciente. Hoy cuenta 111 alumnos de ambos sexos, los cuales se dedican, segun su capacidad y estado, á trabajos tipográficos, de encuadernacion, carpintería, cordelería, sastrería, zapatería y plancha, lavado, bordado y otras obras de adorno.

—**El miércoles falleció en Madrid el señor duque de** Hijar, grande de España de primera clase.

—**La diputacion general de Vizcaya y el Obispo** de la diócesi se han puesto de acuerdo para formar el proyecto de arreglo parroquial en el señorío.

—**Los accionistas del ferro-carril de Isabel II han** acordado en junta general acudir al gobierno de S. M. en solicitud de que sea presidente de las juntas el que lo es del Consejo de administracion por nombramiento de los mismos accionistas, conforme á lo prescrito en los reglamentos de la sociedad.

—**Hoy, con arreglo al decreto de 23 de enero, se** subasta, ante la direccion general de Ultramar, el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la península y las Antillas.

—**Si ha de darse crédito á una correspondencia de** Badajoz, en un pueblo de aquella provincia se ha descubierto un tesoro de 155,000 duros. Cuéntase que unos arrieros observaron que el perro de uno de ellos, siempre que pasaba por cierto paraje, se ponia á escarbar. Movidos ya por la curiosidad, trataron de ver lo que al perro detenia en aquel sitio. Principiaron á cavar, y hallaron los dos cajones en que estaba el tesoro, liados en una manta, que ya estaba podrida, y unos zapatos en el mismo estado.

—**Ha sido aprobado de real órden el proyecto para** cerrar los boquetes que existian en la plaza de Castro-Urdiales.

—**Ha fallecido, á la edad de setenta y seis años, el** Sr. Cordon, dean de la santa Iglesia catedral de Orense, persona muy notable por su ilustracion y virtud.

—**En el tránsito de la villa de Cenicero á la de** Fuenmayor, en la provincia de Logroño, perdió el conductor en la noche del 4 la balija que encerraba la correspondencia perteneciente á la última villa. La misma noche, para que se realizara el proverbio de que un mal nunca viene solo, fué escandalosamente saqueada la iglesia de Fuenmayor.

—**La ordenacion general de pagos del ministerio** de Gracia y Justicia ha tomado medidas que eviten las frecuentes solicitudes y reclamaciones que se le dirigen por parte de los eclesiásticos interesados en la liquidacion de haberes atrasados hasta fin de 1851, y que alejen toda idea de preferencia para este servicio por los encargados de su realizacion. En lo sucesivo los empleados en la comision de liquidacion de atrasos del personal del clero pondrán en conocimiento de la ordenacion el dia último de cada mes el estado en que se hallan las noticias preliminares que son indispensables para proceder á la liquidacion definitiva de las diferentes diócesis que le están cometidas. Con vista de este dato se anuncian al público las diócesis que deberán entrar en liquidacion desde el 1.° del mes siguiente; mensualmente se noticiará á los administradores económicos de las diócesis el nombre de los partícipes correspondientes á ellas que hayan sido liquidados, á fin de que llegue á noticia de los mismos, por medio de los *Boletines oficiales* de las provincias, y puedan en consecuencia presentarse por sí ó por medio de las personas que legalmente los representen, para autorizar la conformidad de sus liquidaciones, ó para hacer las observaciones que respecto de ellas estimen justas. Por último, los propios interesados ó sus representantes concurrirán para el efecto á la ordenacion todos los dias no festivos, desde las... á las cuatro de la tarde.

—**Ha sido una verdadera felicidad para Calatayud** el premio de 35,000 duros de la lotería moderna, pues se ha repartido entre la clase mas necesitada de aquella poblacion, donde con tal motivo hay un gozo indecible.

—**Va á publicarse en Madrid desde el mes de marzo** una revista de España y Ultramar titulada *La América*.

—**Dice** *El Correo de Castilla* **que en Valladolid** todos creen que la baja del trigo es inevitable.

—**El pan se ha subido todavía un cuarto mas en algunas** tahonas de Madrid, lo que es verdaderamente incomprensible, por cuanto el cambio de temperatura há dado á los campos de esta provincia una lozanía admirable, y ademas porque dentro de Madrid hay depósitos hasta de 8,000 fanegas, y en los pueblos inmediatos y algunos de la Mancha los acaparadores conservan inmensas cantidades de trigo.

—**Industria sedera.—La escasa cosecha de seda que** se ha obtenido en Francia, en Italia y aun en España ha llamado sériamente la atencion de los hombres especiales que se dedican al cultivo de este importante producto. Es cosa generalmente observada, especialmente en Francia y en Italia, que de algunos años á esta parte los gusanos de seda sufren una cierta enfermedad, que inutiliza sus capullos. Por lo mismo ha sido preciso pensar sériamente en acudir á otros paises para procurarse esta importante materia.

La junta de comercio de Lyon ha enviado con este objeto comisionados que recorren en este momento el Egipto. La sociedad de aclimatacion de Paris ha nombrado por su parte una comision encargada de entrar en relaciones con todos los paises en que existen sócios corresponsales, para buscar los medios de regenerar el gusano de seda en Europa.

Esta notable comision se compone de los señores príncipe de Mare de Beauvau, presidente; Guérin Meneville, vicepresidente; Santiago Valserre, E. Tastet, Delon, por Francia; Graells, de Madrid, por España; Baruffi, de Turin, por Italia; Charonnes, por la Suiza.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Tamayo. —*El Tio Tararira.*—*¡Cuando se acaba el amor!...* —*Huyendo del peregil...*—Baile.—En los entreactos cantarán las señoritas Ortolani y Marchisio en obsequio al beneficiado.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Estebanillo*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,40.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 94,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Idem esterior, 39 $^{1}/_{2}$.
Idem diferido, 24 $^{1}/_{2}$.
Consolidado, 94 $^{1}/_{8}$ á 94 $^{1}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, viérnes 13 de febrero.—Aténas 7.—Los franceses se han embarcado en el Pireo ya de vuelta á Francia.

Noticias de Bombay dicen que el cuerpo de ejército inglés de Caboul, reunido con el de Mohamet, marcha á Herat.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 567 — Madrid, lúnes 16 de febrero de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

A LA PRENSA PARLAMENTARIA Y PROGRESISTA.

Poseidos de la mas profunda indignacion, nos vemos obligados á rechazar, con todas las fuerzas de que somos capaces, el espíritu malévolo que revela el artículo que apareció en las columnas de *La Epoca* del sábado.

En buen hora que este y los demas diarios de su comunion procuraran mostrar su complacencia por el acto que ha venido á separar del gobierno á la gran comunion religioso-monárquica.

Pero jamás debian permitirse estos periódicos penetrar el sagrado de las intenciones de quienes, como nosotros, pueden levantar con mucha altivez sus frentes, sin temor de que en ellas se dibujen el baldon ó la mancilla.

¿Quién ha cegado á *La Epoca* hasta el punto de lanzarla á hacer un paralelo entre los afiliados á su historia y los afiliados á la nuestra?

¿Cómo, ni aun usando las mas buscadas y esquisitas salvedades, ha podido llegar á dejar entrever que en los propósitos de LA REGENERACION podia entrar nunca el servir de instrumento á planes desleales y de iniquidad?

Por Dios, que esta vez ha andado torpe en demasía este cofrade.

¿Dónde cree vivir, para sospechar que tan pronto se den al olvido acontecimientos de fecha muy reciente?

¡Un paralelo entre nosotros y los amigos de *La Epoca* para probar quién venera y respeta mas el trono augusto de Isabel!! ¡Qué delirio!

Pues qué, ¿han de haber borrado ya de su memoria los españoles la historia de estos dos últimos años?

Pues qué, ¿tan lejos están aquellos infaustos dias en que la circulacion de una hoja procaz y difamadora daba derecho á *La España* para decir que los moderados han sabido manejar con éxito la prensa clandestina?

Pues qué, ¿no están vivas aun las tristes impresiones que en todos los buenos españoles causara aquel hecho de armas en que se cruzó la metralla entre las tropas leales y las que dirigian los jefes rebeldes á su patria y á su Reina?

No; es falso, completamente falso, que la alianza supuesta de los monárquico-religiosos con el gobierno tendiese á poner en peligro el trono respetado de la nieta de San Fernando.

Para espresarse en estos términos necesario es obedecer tan solo á los consejos de la pasion ó del despecho.

Sepa *La Epoca* de una vez para siempre, que entre sus alardes de monarquismo y los nuestros, hay, y no puede menos de haber, sensibles y notabilísimas diferencias.

Nosotros nunca suscribimos ni llamaremos nuestra, como *La Epoca* llama suya, á una situacion que dió sus primeros pasos humillando al trono ante el bastardo é inicuo poder de las barricadas.

Nosotros nunca aceptaremos los goces de un mando venido en pos de las barricadas revolucionarias.

Nuestra boca no tendrá una palabra, ni nuestra pluma escribirá nunca una letra en loor de situaciones iniciadas por actos de reprobada rebelion ó de escandalosa é inusitada falsía.

Ya irá conociendo *La Epoca* que de ella nos separan, como antes dijimos, sensibles y notabilísimas diferencias.

Nosotros podríamos servir, como dice, sin saberlo, á planes maquiavélicos concertados contra el trono; pero nuestro colega no tuvo reparo en manifestar sus simpatías hácia un órden de cosas que se cimentaba sobre las humillaciones y las congojas que la última revolucion hizo sufrir despiadada á la Reina Isabel.

Desenvolviendo mas su pensamiento, y despues de habernos lastimado horriblemente con sus mal intencionadas suposiciones, se espresa *La Epoca* en estos términos:

«El porvenir dirá si eran completamente sinceras las protestas nunca bien esplícitas de adhesion á la dinastía de nuestra Reina, y si esta augusta señora no tiene que temer hoy mucho mas de los que se presentan como ardientes panegiristas del trono que de las mismas tendencias democráticas, contra las cuales protesta por fortuna la inmensa mayoría de la nacion.»

El método que aquí se emplea es tan viejo como desacreditado, por lo que, para combatirlo, no tendremos mas que seguir á nuestro malogrado Balmes, tomando de algunos de sus escritos las decisivas respuestas que este ilustre escritor esponia en circunstancias parecidas á las en que nosotros actualmente nos encontramos.

Para falsear la posicion de la comunion religioso-monárquica, se apela al gastado recurso de alarmar á los sostenedores del trono de Isabel, repitiendo que sus tendencias á nada menos se dirigen que á volcarle.

Es cierto que en los artículos publicados por la prensa nadie podrá señalar una sola palabra que indique semejante tendencia; es cierto que al saber que el gobierno llamaba á los hombres conocidos por sus principios religiosos y monárquicos para constituir los ayuntamientos, publicó repetidamente sus escitaciones, para que todos sus correligionarios se acercasen y entendiesen con las autoridades; es cierto que en Madrid esa misma prensa rogó á sus amigos para que votasen las candidaturas ministeriales; pero todo esto, ¿qué importa?

Basta que se hayan defendido con calor los principios monárquico-religiosos, y que se hayan manifestado algunos deseos de un arreglo que facilitase la reconciliacion de todos los españoles, para que se diga que el trono de Isabel está en peligro, y que se provoca una reaccion en que habría de hundirse.

Por fortuna el trono sabe lo que puede esperar de la revolucion y de sus partidarios; sabe los efectos que le produce el apoyo de los hombres que no quieren estribar en los dos grandes principios, única áncora de salvacion para España: la Religion y la monarquía; sabe lo que valen en la boca de ciertos hombres las palabras de libertad y patriotismo, y lo sabe por esperiencia, bien costosa por cierto.

Regente de España la Reina Cristina por la enfermedad de Fernando, concedió la mas ámplia amnistía que jamás concedieran los reyes. ¿Qué frutos recogió la augusta señora que firmaba el decreto? Muerto el monarca, lejos de encontrar el apoyo que esperar debia en amparo de su viudez, se halló con exigencias á las que fue preciso ceder, y en pos de unas vinieron otras, y luego otras mayores, y tuvo que contemplar desde su palacio el desenfreno de la anarquía, y la profanacion de los templos y el degüello de los ministros del Señor, y resignarse á sufrir un dia y otro dia el lenguaje altanero con que se hablaba al trono, así en la prensa como en la tribuna, y tuvo que mirar cómo se iba encrespando la tormenta revolucionaria, y cómo sus oleadas batian los muros del régio alcázar; y tuvo que oir cómo caian las puertas y cómo una soldadesca desbocada hacia resonar con destemplados gritos los salones del palacio, verla penetrar hasta la misma cámara, y con inaudita avilantez exigir un decreto á la viuda de un Rey, á la madre de una Reina; y tuvo que resignarse á sufrir que la revolucion se desencadenase con mas furor que nunca, y que pereciesen los generales que mas se habian distinguido, y que se despojase á la Iglesia, que amenazase el cisma, y que se trastornase toda nuestra legislacion; y tuvo que sufrir la ingratitud de un soldado, que no contento con imponer al gobierno la ley por espacio de largo tiempo, se mancomunó con los hombres de la revolucion para despojar de la regencia y arrojar á paises estraños á la misma princesa que en 1832 les abriera las puertas de la pátria, levantándolos despues del polvo en que yacian, y llenándolos de honores y de empleos.

Y si venimos de esa época á la presente, ¿qué palabras pronunciaria la Reina Isabel si hubiera de contar tan solo las lágrimas que la revolucion le ha hecho verter? Ella fue la que le obligó á estampar su firma en aquel documento de triste memoria; ella la que dió vida á periódicos que contaban los insultos hechos á la majestad real por las letras que contenian; ella, en fin, la que trajo una Asamblea donde se pusieron á votacion la unidad católica y la monarquía, conservando siempre abierto, para destrozar el corazon de la Reina, el proceso incoado contra su augusta madre, otra vez proscrita y vilipendiada.

Estos, estos han sido siempre los frutos que han dado al trono sus contemplaciones con la revolucion: duras son las lecciones, y se perderian indudablemente si hoy se diese oidos á *La Epoca* y á los que como ella declaman sin cesar contra los monárquico-religiosos; á los que se proponen espantar con el fantasma de las reacciones; á los que se empeñan en mantener al trono separado de los únicos principios, entiéndase bien, de los únicos que pueden apoyarle y defenderle.

Sí, es verdad, diremos para concluir, que el trono de Isabel está corriendo peligros: estos peligros vienen de la parte directamente opuesta á la que vosotros señalais, hombres obcecados é incorregibles; vienen, no de los monárquicos y religiosos, sino de esa revolucion que vosotros anatematizais tambien, al paso que, con incomprensible inconsecuencia, defendeis los principios que la dan vida y los intereses que la fortalecen, halagando las pasiones que la comunican aliento y brio.

Oid lo que Balmes decia y nosotros repetimos ahora, dirigiéndose él entonces á los que como vosotros argüian tambien maliciosamente.

«Vuestras palabras, que parecen decir á la Reina: «Señora: vuestro trono está en peligro si no se respetan los intereses creados por la revolucion, si no se conservan en toda su pureza, sin menoscabo de ninguna clase, las formas revolucionarias, si se concede participacion en el gobierno á los hombres que no quieren transigir con ella y que se proponen matarla de una vez oponiendo la verdad al error, la lealtad á la deslealtad, la franqueza á la hipocresía, la justicia á la injusticia, la accion de un gobierno fuerte y templado á las alternativas de despotismo y de anarquía,» bien podrian traducirse de otra manera, diciendo: «Señora: cobijad con vuestro régio manto á la hidra revolucionaria, á esa hidra que insulta todos los dias la memoria de vuestro augusto padre, que condenó al ostracismo á vuestra augusta madre, que ha derribado é incendiado los templos, que ha degollado á los sacerdotes, que ha echado por el suelo las instituciones mas venerandas, que ha turbado el sueño de vuestra cuna con alaridos brutales, que en vuestra infancia y orfandad os condenó al mas triste desamparo haciéndoos derramar amargas lágrimas, y que al principio de vuestro reinado hizo que se os faltara al acatamiento debido á la majestad y se negara la fe á la regia palabra; á esa hidra que ha sembrado la discordia en vuestros pueblos, que los mantiene inquietos y desasosegados, recordando con dolor los pasados desastres, y temblando á la vista de un negro porvenir.»

Es ya indudable que la revolucion aspira á convertir los crímenes sacrílegos en instrumento de sus inicuos planes.

Véanse las líneas que ha publicado ayer *El Parlamento*, y que estamos seguros causarán á nuestros lectores el mismo sentimiento de indignacion que á nosotros:

«Nuevos atentados vienen cada dia á confirmar la sospecha de que el asesinato del Arzobispo de París no fuese un hecho aislado. No solo en Nápoles, sino tambien en otros puntos de Italia, han ocurrido actos parecidos á aquel. En Bolonia el Cardenal Arzobispo Viale Prela se encuentra enfermo, de resultas de haberse visto acometido en la calle por gentes del populacho, de quienes faltó poco para que recibiera la muerte antes de conseguir refugiarse en su palacio.»

Dice *La Epoca*:

«No queremos juzgar intenciones; creemos ademas que las de nuestros colegas en la prensa son todas ellas leales, patrióticas y sinceras; pero nosotros estábamos viendo que á la sombra de eso que se llama monarquía pura ó partido regenerador, lo que habia en el fondo, contra la voluntad de los que defendian estas ideas, era una grave conspiracion carlista. *Y algunos motivos tenemos para presumir que no han faltado datos á la situacion para creer lo mismo que nosotros venimos diciendo hace tanto tiempo.*»

Si el diario vicalvarista tiene motivos para

asegurar que en el fondo de los que defendiamos y defendemos hoy la ideas *anti-parlamentaristas* hay una grave conspiracion carlista, le exigimos que los publique. Si no lo hace, y se contenta con seguir el método de acusar sin pruebas, entregarémos sus filas calificaciones al desprecio público.

Aunque nos es conocida la intencion con que *La Discusion* ha publicado las siguientes líneas, no dudamos en reproducirlas, porque así conviene á nuestro propósito:

«La timidez que hasta ahora viene observando el órgano del gobierno, su deseo de no romper abiertamente con sus incautos auxiliares, contrastan de un modo singular con el tono áspero, desabrido y un si es no es amenazador de los diarios absolutistas. Verdad es que la conducta observada por el gobierno con los apostólicos y la crueldad con que ha destruido sus mas lisonjeras esperanzas, esplican y justifican en cierto modo el despecho, el rencor y la ira que se advierten en sus escritos, y que probablemente no tardarán en reflejarse en sus actos.

»Por de pronto, la última *manifestacion colectiva* contiene declaraciones dignas de ser examinadas: los individuos del comité absolutista insisten en que han obrado en virtud de *datos que no pueden ser mas seguros*, y manifiestan que por su parte no tienen reparo en que se publiquen. Sentimos gran curiosidad por conocer esos datos, y esperamos que *El Parlamento*, que ha mostrado dudar un tanto de su existencia, se apresurará á recoger el guante que le arrojan los absolutistas: de otra suerte, el diario semi-oficial no quedaria muy bien parado en esta polémica, pues vendria tácitamente á reconocer que existen los consabidos datos, y aun daria ocasion á sospechar que rehuye y teme su publicacion.

»Esta cuestion de *datos* ha llegado á tomar interés, y va picando en historia.»

El número de *El Parlamento* correspondiente al domingo viene á quitarnos la esperanza de que el diario ministerial recogiese como esperábamos el guante que le habia arrojado la prensa monárquico-religiosa.

Este cofrade, á pesar de todos sus alardes, se pronuncia en vergonzosa huida, y, segun sus propias palabras, alega para ello la triste escusa de que al contestarle no trascribimos íntegras sus manifestaciones.

Nada mas lejos de nuestro ánimo que contrariar la resolucion de nuestro colega.

Retado por nosotros á poner en claro lo ocurrido en un asunto que habia escitado la atencion pública, se retira cuando mas comprometido estaba á luchar.

¿Será miedo, ó prudencia?

No todos forman el juicio que nuestros liberales sobre las austeridades de la vida monástica. Su criterio apegado á los goces materiales no es el universal.

Lean las dos noticias que nos dan los periódicos estranjeros:

«Un jóven guerrero de nuestro ejército de Oriente, que se ha hallado en las jornadas mas difíciles de esa guerra gigantesca, acaba de entrar en el noviciado de los Rdos. PP. dominicos de Francia. Héroe de Alma, de Baidar y de Inkermann, estuvo en el asalto de la torre de Malakoff, y vió caer á su lado, bajo la metralla de los rusos, centenares de compañeros suyos. De toda su compañía, solo siete salieron con vida, siendo él uno de ellos. Ha traido de Oriente sus vestidos acribillados de balazos y de proyectiles de toda especie, y él ni siquiera salió herido. Así, pues, ha querido consagrar á Dios los restos de una vida providencialmente conservada, y bajo un traje no menos ilustre que el que acaba de dejar, y en el cual brilla la cruz de los valientes.

—El celebérrimo pianista y compositor Francisco Listz ha solicitado y obtenido en Pesth su admision en la órden de San Francisco. ¡Qué bello ejemplo de la union del cultivo de las bellas artes con los sentimientos y la práctica de la piedad cristiana! Listz fue quien dirigió la Misa solemne cantada en la inauguracion de la nueva catedral de Grau.»

Tambien *El Estado* ha emitido ya su opinion sobre la conducta que debe observar el clero en las elecciones de diputados á Córtes.

Nuestro colega, despues de escribir unos cuantos párrafos muy eruditos, y de decirnos que la imparcialidad, tratándose de puntos esencialmente políticos, ha llegado á ser un *mito* (con lo que ya quedarán enterados los lectores) se espresa así:

«Sentados estos principios, que ni pueden alarmar á los de [illegible], ni escandalizar á los del *retroceso*, está descubierta ya nuestra opinion respecto á la [illegible] que deseamos en el clero durante las últimas elecciones. Creemos que el clero español, el continuador de las glorias y tradiciones de aquel Episcopado que, en los primeros siglos de la Iglesia, asombró al mundo en los Concilios de Toledo, ni debe rebajar su dignidad hasta nivelarse con los agentes de elecciones, ni tampoco desconocer su mision, social á la vez que religiosa, y huir, como de objeto prohibido y vitando, de las urnas electorales. Directa é indirectamente puede contribuir al triunfo de los buenos principios, inculcando en el ánimo de los fieles las nociones exactas de justicia y de verdad, cortando las deplorables disensiones y disturbios que puedan afligir á las localidades, esponiendo, en fin, á su altura merecida, la teoría del deber y la locura horrible en que se agitan los que creen posible el divorcio de la Religion y la sociedad de las obligaciones de conciencia y de las obligaciones sociales.

»No nos pareceria bien que los Prelados, en su calidad de Príncipes de la Iglesia, organizasen comités electorales y dieran ejemplo de estremado interes en esta cuestion política; pero tendremos por importante y muy ventajosa á nuestro partido la cooperacion del benemérito clero, ya ejerciendo una influencia legítima, noble y digna en favor de los candidatos que ofrezcan mas sólidas garantías, y acrecentando las papeletas de eleccion con las que en su concepto de clase, y clase respetable de la sociedad, tiene legítimo derecho á depositar.»

Como se ve, el juicio *imparcial* de *El Estado* tiene muchos puntos de contacto con el que nosotros hemos emitido.

Sabiendo que en las Córtes van á ventilarse graves cuestiones de índole religiosa, el clero está altamente interesado, y no puede menos de estarlo, en que haya diputados celosos de los intereses de la Iglesia.

Ahora lo que el gobierno tiene que hacer es procurar á toda costa que se convierta en hecho la libertad tantas veces ofrecida en materias electorales, porque de lo contrario seria solo un sarcasmo indigno el pedir al clero su poderosa, necesaria y legítima concurrencia, no ya en bien de un partido, sino en provecho de los supremos intereses de la Religion y del Estado.

Mucha gracia nos hace el tono y la autoridad con que el periódico francés-español califica las aspiraciones y deseos del gran partido católico de España.

El francés califica de ridículos los planes de reforma que nos creíamos en el derecho de proponer, porque como á españoles nos toca mirar por el bien de nuestra patria; y para designarnos nos pone el mote de carlistas-absolutistas.

Nos place la actitud de este diario; pero permítanos á nosotros darle el consejo de que dedique sus tareas á convencer al que manda en su pais dé á la Francia el parlamentarismo, que para nosotros quiere y ensalza.

Lo único que le faltaba á la conducta del gobierno con nosotros es la aprobacion que le ha valido del periódico francés impreso en Madrid.

Plácele á nuestro franco cofrade «que el gobierno se haya decidido á considerar á los religioso-monárquicos como de oposicion, y hacerles la guerra en este concepto.»

Para tener por auténtica esta declaracion, el francés tiene por fundamento lo manifestado por los órganos que él, en su sabiduría, llama del partido absolutista.

Y la confirmacion que han dado los ministeriales, que no le han opuesto un formal mentís.

Bueno será que lo tome en cuenta *El Parlamento* para vencer sus escrúpulos.

La nacion española juzgará del mérito de un acto que ha sido calificado por los hombres imparciales y sensatos de altamente inconveniente y temerario.

Los sucesos, tristes en verdad, vendrán á acreditar la justicia de esta aseveracion.

Unas preguntas á los progresistas y parlamentarios.

Para ilustrar al pais, ¿querrán hacer el favor de decirnos cuál ha sido la causa de las innumerables crisis porque ha pasado nuestro gobierno desde el año 1840 hasta el dia?

Tenemos un grande interes en conocer bien esa causa, orígen de tantas mudanzas y trastornos; para ver si en ella figuran en algo los trabajos ocultos de los pícaros reaccionarios.

POSICION Y FUERZA DEL PARTIDO MONÁRQUICO EN ZARAGOZA.

Leemos en *La Esperanza*:

«Algunos de nuestros colegas progresistas han dicho estos dias que en las elecciones municipales de Zaragoza, habiéndose retirado de la arena electoral los demócratas y progresistas al notar la conducta observada por las autoridades, el partido moderado quedó solo frente á frente del absolutista, al cual, por circunstancias locales, no habia dado en su candidatura toda la participacion que deseaba, y que empeñándose la lucha entre uno y otro bando, el partido moderado, no embargante la gran preponderancia y los inmensos recursos del gobierno y de las autoridades que en su nombre funcionan, ha sufrido una derrota vergonzosa. Han añadido que esto ha pasado en la liberal Zaragoza, en ese pueblo que siempre se ha distinguido por su amor á la libertad; por donde se ve que una vez retirados los liberales, el partido moderado se muestra impotente para vencer, no ya á la coalicion de todos sus enemigos, sino á la mas *desacreditada é insignificante de las parcialidades que se agitan* en el seno de aquella ciudad. Aseguran, por último, los tales periódicos con pasmosa formalidad, que en Zaragoza el bando realista es casi microscópico.

»Los diarios á que aludimos padecen una gravísima equivocacion en cuanto á la fuerza respectiva de los partidos en la capital de Aragon. Personas muy competentes, y que habiendo vivido allí por muchos años en posicion de apreciar debidamente los hechos, han figurado activamente en los colegios electorales, nos aseguran que, á pesar de que en las listas confeccionadas por ayuntamientos progresistas estaba eliminada la mayoría de los monárquicos, que por sus circunstancias tenian derecho electoral, aun así era y es tan numerosa esa parcialidad microscópica, que cuando se ha puesto frente á frente, no del partido moderado, sino del progresista entero, y empeñado reciamente en la lucha, ha conseguido derrotarle por una muy respetable mayoría.

»Cuando en tiempo del Sr. Bravo Murillo se anunció la reforma constitucional y se convocaron las Córtes al efecto, el partido monárquico de Zaragoza, si no en su totalidad, en su mayoría creyó estaba en el caso de lanzarse en la arena, para contribuir por su parte á una reforma que se iba acercando á los principios tutelares que profesa. El partido moderado, escaso entonces, como siempre, en aquella ciudad, tenia que empeñar batalla con los progresistas, cuya candidatura, opuesta á la del marqués de Ayerbe, contenia los nombres de D. Salustiano Olózaga y D. Patricio de la Escosura. El gobernador civil, D. Simon Roda, comprendió desde luego que, trabada la lucha entre el partido moderado y el progresista, era indefectible el triunfo del segundo, y con arreglo á instrucciones que habia recibido del gobierno, apeló á los monárquicos, los cuales, sin embargo de ser casi solos por la insignificancia del partido moderado; sin embargo de que no fueron, entre ellos, pocos los que dejaron de acudir; y no obstante la multitud de realistas que no figuraban en las listas electorales, derrotaron por completo al partido progresista, el cual habia acumulado todas las fuerzas posibles, habia derramado dinero, habia comprometido de mil maneras á los electores indiferentes, habia hecho votar los muertos, habia llamado á todos los ausentes, y habia hecho, en fin, esfuerzos nunca vistos. Con todo eso, el *gran partido liberal* fue puesto en derrota por el partido *microscópico*, por esa parcialidad que se nos quiere suponer tan insignificante y desacreditada.

»Hay que notar ademas que en aquella ocasion no todas las autoridades estuvieron por el gobierno, y que muchos empleados, en todos los ramos de administracion, y aun oficiales militares de reemplazo ó retirados, se fueron á votar con los progresistas. Quiere decir todo esto que el partido *monárquico* en Zaragoza es mas fuerte y numeroso de lo que creen ó aparentan creer nuestros colegas apasionados, sin advertir que rebajando la significacion del partido realista de Zaragoza dan del suyo una idea deplorable, como que en esta y en otras ocasiones diversas, y en las elecciones municipales y generales para diputados á Córtes, y llevando á la arena todas sus falanges, ha sido completamente derrotado por un partido *microscópico*.

»En lo que sí tienen razon nuestros colegas es en decir que *donde quiera que se repita el ensayo de Zaragoza, producirá los mismos resultados*: quiere decir, que donde quiera que al partido monárquico se le deje obrar con libertad, y no se empleen medios coercitivos, y no se ponga á los candidatos ó electores en la mano un pasaporte para Filipinas, como sucedió en Pamplona en 1844, y no se inventen conspiraciones carlistas para retraer de las urnas á los electores pacíficos, como ha sucedido mas de una vez á nuestra vista, es bien seguro que, repetido el ensayo de Zaragoza, *producirá en todas partes los mismos resultados*.

»Dicen nuestros colegas que no en todas partes los monárquicos han manifestado un corazon tan desprendido como los zaragozanos, y que en lo general han llevado su generosidad con el bando dominante hasta votar sus candidaturas oficiales; pero es que donde el partido monárquico se ha cruzado de brazos, el triunfo ha sido del *progreso*. Pamplona, cuyo vecindario es en su inmensa mayoría esencialmente realista, y donde el partido *liberal* es verdaderamente microscópico, acaba de ofrecer en sus elecciones municipales un testimonio de esta verdad. Los monárquicos no han acudido á las urnas: el partido moderado ha sido vencido por la insignificante fraccion de los progresistas, que en aquella ciudad no llegarán á ciento, y eso contando entre ellos los estraños al pais. De Calatayud y de otros puntos pudiéramos decir una cosa parecida. El resultado que den las elecciones municipales, que aun no son bien conocidas, y el que darán á su tiempo las de diputados á Córtes, nos pondrán en el caso de repetir, con presencia de los hechos, observaciones análogas.»

He aquí la carta que recibimos de Granada con fecha 10 de febrero:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»El resultado de las elecciones municipales de esta capital ha venido á coronar los esfuerzos de los hombres monárquicos, unidos á los conservadores bajo la bandera verdaderamente española de Religion y Monarquía. Desde que comenzaron los trabajos electorales, las personas á cuyos ojos el primero de estos dos principios es un deber de toda criatura racional, y el segundo una necesidad social, altísima aunque subordinada á los intereses religiosos, no vacilaron en asociarse á los conservadores, que aceptaron como base y fin de sus miras la realizacion del pensamiento relativo á las cualidades de los elegidos, enunciado por el gobierno de S. M. en la notable circular suscrita por el señor ministro de la Gobernacion. Unidos, pues, monárquicos y moderados, formose de comun acuerdo una candidatura, en que figuran personas dignísimas, distinguidas por su posicion elevada, jóvenes llenos de celo por el bien del pais, monárquicos por escelencia, y animados para llevará cima sus nobles deseos del sentimiento religioso, á quien solo es dado dirigir la conducta del individuo y la marcha de todo linaje de institutos á su verdadero destino. El triunfo, en suma, en la lucha con el partido del *progreso*, ha sido completo y casi sin ejemplo: prueba visible de que al lado de la razon y la justicia, que dan la vida y el porvenir á la causa que sustentan los monárquicos, está la consideracion de su mayor número, comparado con el de los que traen desde hace largos años dividida é inundada de males y desgracias á esta nobilísima nacion.

»Hé aquí los nombres de los nuevos concejales:

»Sr. vizconde de Almansa, D. Valentin Barrecheguren, D. Antonio Sanchez Puerta Tagos, señor vizconde de los Villares, D. Cándido de la Hoz, D. José Hernandez, D. Ramon Maurell, D. José Palomo y Mateos, señor conde de la Conquista, D. Mariano Zayas, D. Miguel Cienfuegos, D. Mariano Fernandez Canas, D. Mariano Fernandez Marcelau, D. José Sanchez Martin, D. Miguel García Valenzuela, D. Cárlos Calderon, señor marques de Altamira, D. Antonio Constan y Coronel, D. Tomás Osorio Calvache, D. Manuel José de Torres, D. Francisco Molero y Moya, D. Manuel Moreno Agrela, D. Francisco de Paula Sierra, don José Liedó, D. Diego Romera, D. Mariano Heredia Puerta, D. Fabio Gago, D. José Rojas, D. Fernando Guiral y D. Joaquin Jimenez.

»Ayer aparecieron en muchas fachadas de casas principales en esta ciudad, y principalmente en la calle de Gracia, letreros republicanos.

»La autoridad, procediendo con un celo digno de elogio, ha mandado borrar estos alardes de los republicanos, que deben, sin embargo, servir de aviso.

»El domingo hubo corrida de toros de aficionados, ya hubo otra el domingo anterior, y en ambas cierta clase de gente, con sus dicterios y silbidos hácia la tropa, daba á entender el ódio que alimenta en su corazon hácia esa clase, fundamento del órden social.»

Las dimisiones para el ayuntamiento de Madrid, son seis: los señores duques de Medinaceli y de Sevillano y D. Jaime Ceriola, fundadas en la incompatibilidad de dicho cargo con el de senador del reino; la del Sr. D. Dámaso de Rueda, por edad, y la de los Sres. D. Baltasar Martinez Avila y conde de Treviño, por causas particulares. Parece, segun dicen las *Hojas autógrafas*, que algunas de estas escusas no serán admitidas.

Por espacio de tres dias ha estado espuesto

una de las salas del palacio Arzobispal el cadáver del Emmo. Cardenal de Toledo, tendido sobre una cama imperial, con las vestiduras sacerdotales, la mitra, el báculo y demas insignias. En la sala hay cuatro altares, en que se han dicho Misas sin interrupcion. El clero ha pasado al palacio á recitar las oraciones de la Iglesia. El concurso de gentes ha sido muy grande.

Nada se sabe acerca de las exequias y traslacion de los restos mortales del Arzobispo. Este asunto es de la esclusiva competencia del cabildo metropolitano, y es probable que de un momento á otro llegue una comision de su seno. Entre tanto, S. M. se ha dignado manifestar el deseo de que las exequias se hagan con la mayor pompa, satisfaciéndose los gastos de su bolsillo privado.

Queriendo ademas S. M. la Reina honrar la memoria del Emmo. Rmmo. Cardenal, su confesor, se ha servido mandar por el ministerio de la Guerra, con fecha 11, que en la traslacion de sus restos mortales se le hagan los mismos honores fúnebres que corresponden á un capitan general de ejército que muere en campaña con mando de él en jefe. En consecuencia, la artillería ha hecho en estos dos últimos dias disparos de cañon.

La cantidad que el representante de M. Mirés puso antes de ayer en el Tesoro asciende á 22 millones.

Anteayer se celebró, aunque sin éxito, la subasta para el servicio por medio de vapores de la conduccion de la correspondencia entre España y las Antillas. El acto tuvo efecto en la direccion de Ultramar. Presidia el señor marqués de Pidal, teniendo al lado al vice-presidente de la seccion de Ultramar en el Consejo Real, al subsecretario de Marina y al director general de Ultramar. Empezóse la subasta por la lectura del decreto que la ordena y de las condiciones. Concluida, el representante de la compañía barcelonesa de navegacion presentó su pliego para que fuese leido. El Sr. Pidal se negó á esto, que alteraba las condiciones aprobadas para la subasta por S. M. Pidió entonces el que habia presentado el pliego que al menos constase su presentacion en el acto, á lo que accedió el señor ministro de Estado. Este, fijando que eran las dos y diez minutos, anunció que por un cuarto de hora se admitirian los pliegos que se presentasen; pero no se presentó ningun pliego, y se declaró terminado el acto.

Dice D. Cárlos Rubio en sus *Estudios políticos* que la Constitucion de 1812 fue aclamada con entusiasmo.

Y sin embargo, murió siendo *niña*.

Segun el Sr. Rubio, tuvieron la culpa de su temprana muerte los frailes y los curas.

¡Quién lo creyera!!

Se ha recibido en la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta, importante bajo el punto de vista mercantil:

«HABANA 12 de enero.

»Muy escaso de frutos coloniales debe estar el comercio peninsular, á juzgar por los grandes pedidos que hace, sin que le arredren los altos precios. Puedo asegurar á V. que las casas españolas y portuguesas figuran por un 75 por 100 en la lista de demandas de azúcares. Los estranjeros se retraen en vista de la alza, sin duda con la esperanza de una baja; pero me parece que calculan mal: insisto en lo que dije á V. en una de mis últimas comunicaciones: no hay que esperar que desciendan en mucho tiempo los precios de los principales artículos, porque aunque las cosechas no son malas, no guardan proporcion con los pedidos. De la nueva zafra han llegado unas 12,000 cajas de azúcar de escelente calidad, y de hoy á mañana debe venir una remesa de 1,000. Las existencias vendrán á consistir en unas 50,000 cajas. La cotizacion puede resumirse del modo siguiente: número 8/10 (tipo holandes) 9 1/2 á 10 1/4 arroba; 11/12, 10 1/2 á 11; 13/14, 11 1/4 á 11 3/4; 15/17, 12 á 13; 18/20, 13 1/2 á 14. El blanco de inferior á regular se cotiza de 14 1/2 á 15 1/4, de bueno á superior de 15 1/2 á 16 3/4, y los floretes de 17 á 19 1/4. Los tabacos continúan y continuarán altos, porque la demanda es mucha, y la cosecha no pasará de regular. Las mieles tienen poca salida. Los aguardientes tienen una regular demanda, y se mantienen firmes. Los precios son de fuertes 42 á fuertes 42 1/2 sin pipa; fuertes 44 á fuertes 46 con casco catalan, fuertes 48 á fuertes 49 roble, y fuerte 98 á 99 refino. Las harinas de los Estados-Unidos no tienen tanta salida como las llegadas de Santander: estas últimas se despachan apenas llegan. Los fletes tienen alguna baja, porque el puerto está lleno de buques á la carga, y por grande que sea la esportacion, no basta para todos. Los cambios paralizados. Véalos V. aquí: Lóndres á 60 dias vista, de 4 1/4 á 4 1/4 por 100 beneficio; Madrid, de 4 á 4 1/4, y Barcelona, de 4 á 4 1/4. Poco puedo decir á V. respecto á otros asuntos. En toda la isla hay confianza y tranquilidad. Las obras públicas son cada vez mas activas, y las poblaciones mejoran en todos conceptos, tanto bajo el aspecto material como el moral. Los asuntos industriales son los que ocupan todos los ánimos.»

Leemos en las *Hojas*:

«En Hecho, poblacion de alguna importancia del Pirineo, se ha alterado el órden público. Considerando sin duda alguna los vecinos de este valle que la concentracion de las fuerzas de carabineros, destinadas recientemente á aquel punto, serian un obstáculo para sus proyectos futuros de defraudacion, prorumpieron en voces subversivas en la noche del 6, y se propasaron á hostilizarlas, aunque sin resultados funestos, merced á las previsoras y acertadas disposiciones adoptadas por el jefe de la fuerza, cuya serenidad, valentía y arrojo hemos oido encomiar. De Jaca y de Huesca habian salido fuerzas del ejército con direccion al valle de Hecho. Las voces subversivas en sentido avanzado no tienen, en nuestro sentir, otra significacion que la del contrabando, cuestion de vida ó muerte para los habitantes de Ansó y Hecho.»

Dudamos mucho de que llegue á verificarse en Palacio el baile de que se ha hablado estos dias. La muerte del Cardenal Orbe ha hecho en S. M. profunda sensacion, y bastaria á suspenderlo; pero ademas creemos que nuestra soberana persiste en la idea de consagrar este año á objetos de beneficencia lo que los anteriores ha dedicado á funciones.

El Consejo Real, á quien el gobierno de S. M. se sirvió consultar sobre si procedia la ratificacion inmediata del tratado de límites con Francia, parece que en el dia de ayer ha resuelto dejar al gobierno de S. M. en libertad para hacer lo que crea mas conveniente á los intereses públicos, si bien cree que seria acertado el someter préviamente este asunto á las Cortes.

Tan pronto como se hayan alistado los buques necesarios, se embarcarán en ellos las tropas que el gobierno destina á Cuba, para reemplazar y auxiliar en su caso á las que desde las Antillas van á dirigirse inmediatamente contra Méjico. Con dichas fuerzas se embarcarán tambien algunos de los generales que hoy residen en la península y que se pondrán á la cabeza de las tropas de desembarco que en su dia, si llega á ser preciso, han de obrar contra la república mejicana.

En el *Boletin oficial* hallarán nuestros lectores una real órden derogando la que habia prohibido las exequias de cuerpo presente.

Natural era que apareciese esta reparadora medida, dictada en odio á la Iglesia por los progresistas despues de las reiteradas solicitudes del Episcopado y las constantes reclamaciones de la prensa religiosa.

El Criterio sostiene que las elecciones de ayuntamientos, digan lo que quieran los periódicos ministeriales, se han ganado en general por las oposiciones conservadora, progresista y monárquica.

En Castellon de la Plana hay que proceder á segundas elecciones, que se verificarán en los dias 17, 18 y 19 del corriente.

Los desórdenes que dias atras dijimos habian estallado en Castrojeriz tuvieron su orígen en el empeño de algunas personas para impedir las elecciones municipales, y el resultado ha sido que los electores se negaron á prestar sus votos, sin que hasta el dia hayan comparecido á emitirlos. El gobernador civil ha suspendido al alcalde en el ejercicio de sus funciones. La poblacion el dia 12 se hallaba completamente tranquila.

S. M. ha nombrado para los 120 curatos hoy vacantes en las diócesis de Gerona, Mallorca, Barcelona y Oviedo, á los sugetos que ocupan el primero ó único lugar en las propuestas remitidas al ministerio de Gracia y Justicia por los respectivos diocesanos.

El comité central progresista ha dado estensas instrucciones para sacar provecho en la próxima lucha electoral.

Dios libre á España de su dominacion.

Uno de nuestros mas apreciables suscritores de Aguilas, en la provincia de Murcia, nos participa con fecha del 13 que las elecciones de aquella villa no se celebraron, á causa de no haber concurrido nadie á votar, y que se ha mandado se celebren nuevamente el 15, 16 y 17 del actual. Nos dice que será probable suceda lo mismo en la nueva eleccion, porque los electores están muy desanimados, y nadie, por otra parte, quiere aceptar los cargos concejiles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se ocupa de los propósitos que algunos atribuyen al Sr. Moyano de dotar á nuestras Universidades y demas casas de estudios dirigidas por el gobierno de un plan literario general, en que se resuelvan definitivamente las varias cuestiones que sobre la materia han quedado sin decidir en los diferentes arreglos de igual clase que han salido á luz desde el que publicó el Sr. Pidal en 1845.

Nuestro colega lo celebra, y le apunta algunas advertencias que tienden á destruir los monopolios que lleva en sí la escesiva centralizacion, y muy en su lugar está la que se contiene en las siguientes líneas:

«Pero ante todo, nos atrevemos á aconsejar al señor ministro de Fomento que no dé un paso en el asunto que nos ocupa sin que el gabinete se haya puesto de acuerdo con la potestad eclesiástica.»

LA RESTAURACION toma en cuenta los elogios que *La España* tributa al partido monárquico por la conducta que ha observado en las elecciones municipales de Madrid. La califica de interesada; y dice que *La España* padece una gravísima equivocacion si cree que los monárquicos se han de asociar á la influencia del gobierno en las futuras elecciones para diputados.

EL CATÓLICO se ocupa de la algazara que han armado los periódicos liberales al considerar el rompimiento del gobierno con los religioso-monárquicos.

LA EPOCA se muestra satisfecha con la noticia que dan los órganos ministeriales, de que muy pronto saldrá de nuestros puertos una division naval, destinada, con otras fuerzas de la isla de Cuba, á exigir satisfaccion de la república de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL sigue ocupándose de Méjico.

EL ESTADO, en su revista política, se fija en la definicion dada por *Las Córtes* del candidato. Dice este apreciado colega:

«¿Qué es el candidato? hoy apenas crisálida. Si cae sobre él el sol gubernamental, se convierte en mariposa: si llega á madurez, será con el tiempo gusano roedor. Los candidatos no son iguales en todos los tiempos. *Hay años de langosta*, años de oruga y años de buen trigo sin langostas.»

Y contesta *El Estado*:

«Los progresistas se retratan admirablemente al daguerrotipo; los *años de langosta pasaron* ya; estamos en un *año de buen trigo, sin langostas*.»

Y decimos nosotros: allá lo veremos.

Idem del 15.

EL PARLAMENTO se las há con *El Clamor Público*. El tema es el obligado de siempre. ¿Quiénes son mejores, los progresistas ó los moderados?

Responda el pais.

EL CRITERIO diserta sobre el periodismo oficial.

EL NORTE ESPAÑOL, partidario de la union, aboga por la liberal, rechaza la absolutista, y esclama:

«La union de los constitucionales entre si salva los principios: la de los constitucionales con los absolutistas los sacrifica.»

LA DISCUSION esplica el rompimiento del gobierno con los monárquicos.

LA IBERIA da consejos á los suyos sobre la conducta que deben seguir en las elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Se resuelve la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cáceres y el juez de primera instancia de Navalmoral de la Mata, decidiéndola á favor de la administracion.

Idem del 16.

Se resuelve la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Fuente de Cantos, declarando mal formada esta competencia, y que no hay lugar á decidirla.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 3.º

Enterada la Reina (Q. D. G.) de las esposiciones que la han dirigido varios Prelados para que se permitan las exequias de cuerpo presente, segun la práctica religiosa sancionada por la Iglesia desde los primeros siglos; oido el consejo de sanidad, conformándose con el parecer de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo Real, y de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dignado S. M. mandar que la real órden de 20 de setiembre de 1849, prohibiendo las exequias de cuerpo presente, solo tenga valor y efecto cuando haya epidemias declaradas por la autoridad, y cuando los facultativos, al dar parte de la defuncion, espresen que el cadáver no se encuentra en estado de ser conducido á la iglesia, para que se le recen de cuerpo presente las preces que marca el Ritual Romano, cuya circunstancia no omitirán en ningun caso en que proceda, bajo su responsabilidad.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar para los curatos hoy vacantes en la diócesi de Gerona, Mallorca, Barcelona y Oviedo á los sujetos que ocupan el primero ó único lugar en las propuestas remitidas á este ministerio por los respectivos diocesanos, y son:

DIÓCESI DE GERONA.

Curatos de término.

Para el de la catedral de la ciudad de Gerona á D. Ramon Escatllaz.
Para el de Bianes á D. José Rochir.
Para el de Cadaqués á D. Estéban Vives.

De segundo ascenso.

Para el de Tordera á D. Francisco Quir.

De primer ascenso.

Para el de Capmany á D. Narciso Denlofer.
Para el de Santa Pau á D. Ramon Pruenca.
Para el de Aviñonet á D. Luis Roure.
Para el de las Presas á D. Francisco Canal.

De entrada.

Para el de Aguaviva á D. Joaquin Baylina.
Para el de Adri á D. Juan Posch.
Para el de Alfar á D. Pedro Puig.
Para el de Borgoña á D. Narciso Escarra.
Para el de Boadella á D. Francisco Ferraron.
Para el de Benda á D. Narciso Ginbernat.
Para el de Begudá á D. Francisco Feiras.
Para el de Bescanó á D. Narciso Coll.
Para el de Cogols á D. José Arrey.
Para el de Cairas á D. Pedro Mariscot.
Para el de Camallera á D. Narciso Tapis.
Para el de Canet de Verges á D. Juan Pagés.
Para el de Cornellá á D. Joaquin Bohigas.
Para el de Cassá de Per'ás á D. Jaime Xifré.
Para el de Dosquers á D. Feliciano Pon.
Para el de Espinavera á D. Ramon Roure.
Para el de Estanol á D. Juan Soler.
Para el de Foixá á D. Miguel Llach.
Para el de Fonolleras á D. Mateo Pigem.
Para el de Fitor á D. Miguel Aulina.
Para el de Fonteclara á D. Francisco Pages.
Para el de Crions á D. Pedro Vernis.
Para el de Gualta á D. Miguel Renart y Domenech.
Para el de la Piña á D. Juan Ordeix.
Para el de la Barroca á D. Cosme Salas.
Para el de la Mota á D. Pedro Llausa.
Para el de la Sala á D. José Solá.
Para el de Llorona á D. Francisco Coronas.
Para el de Llanás á D. Miguel Banus.
Para el de Monteró á D. Miguel Teixidor.
Para el de Mollet San Juan á D. Jaime Figa.
Para el de Matorell de la Selva á D. Estéban Garriga.
Para el de Monells á D. Celestino Valls.
Para el de Mollet de Ampurdá á D. Miguel Coloreu.
Para el de Madramaña á D. José Barnich.
Para el de Mediñá á D. Sebastian Corney.
Para el de Orriols á D. Miguel Vidal.
Para el de Ollers á D. Joaquin Conte.
Para el de Padret á D. Pedro Don.
Para el de Palausator á D. Salvador Moy.
Para el de Ruidellots á D. Jaime Colomer.
Para el de Rocabruna á D. José Claparo's.
Para el de San Estéban de Llemana á D. Domingo Blanch.
Para el de Santa Eugenia á D. Miguel Cortada.

Para el de Sentenys á D. Estéban Dutrem.
Para el de San Julian de Ramis á D. Baudilio Guitart.
Para el de Saldet á D. José Oliveras.
Para el de Santa Pelaya á D. Pedro Reiner.
Para el de San Miguel de la Pineda á D. Narciso Ballmajor.
Para el de San Quirico de Calera á D. Francisco Turrós.
Para el de Aciselo de Colltort á D. Feliciano Costa.
Para el de San Marsal de Carantella á D. Telesforo Lamberti.
Para el de Santa Secilina á D. Perfecto Ruscadella.
Para el de Salt á D. Juan Valls.
Para el de San Medí á D. Juan Oliveras.
Para el de Salas á D. Eudaldo Simon.
Para el de Vilert á D. Mamerto Moret.
Para el de Viert á D. Ignacio Aymerich.
Para el de Vilamari á D. Nicolás Gimbernart.
Para el de Vilatemin á D. José Meoner.
Para el de Vilademiras á D. Feliciano Serra.
Para el de Usall á D. Miguel Renart.
Para el de Vilovi á D. Sebastian Cruz.
Para el de Ultramort á D. Pedro Manté.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

NAPOLES. En una correspondencia de *El Univers* se desmiente del modo mas solemne la multitud de calumnias propaladas por *El Siècle* y demas diarios interesados en difamar al Rey Fernando II. Se desmiente la noticia del tormento de Milano, poniendo por testigo á Mr. Fagan, embajador inglés y agente de la política Palmerston, que asistió como otros muchos estranjeros al consejo de guerra en que fue públicamente sentenciado el regicida, y no á cenceros tapados, como se ha dicho con insigne mala fe; y respecto al tormento, ha sido tan pública la ejecucion, que esta noticia no merece siquiera una impugnacion formal.

Se desmiente del mismo modo á *El Times*, negando que el Rey hubiera recibido cartas anunciándole que otros sectarios trataban de realizar el proyecto de Milano, y se niega igualmente que el cadáver del regicida haya sido robado y trasportado á Génova.

Se desmienten asimismo otras patrañas, y principalmente la de que el Rey permanecia cobardemente retirado en Caserta, sin recibir á nadie, asegurando que diariamente sale en carruaje ó á caballo, y da continuamente audiencia á la multitud de comisiones que vienen á felicitarle.

INGLATERRA. Las sesiones de ambas Cámaras del Parlamento inglés del 9 último han ofrecido algun interes. En la de los Lores, con motivo de una interpelacion de lord Lyndhurst sobre la nota de *El Monitor*, relativa á la union de los Principados, lord Clarendon ha dicho que habia leido con sorpresa el artículo de aquel diario. Aseguró ademas que el firman publicado por el Sultan no se oponia á que el Divan se ocupe de esta cuestion.

Mr. d'Israeli ha declarado en la Cámara de los Comunes que impugnaria en la sesion del dia siguiente la asercion de lord Palmerston acerca del tratado secreto por el que Francia habia garantido á Austria sus posesiones italianas. *El Morning-Post* califica de visionarias las alegaciones de Mr. d'Israeli.

Mr. Smith, por último, por no hallarse presente lord Palmerston, contestando á una interpelacion de Mr. Layard, aseguró que tenia creido que el embajador de Persia en Paris habia recibido instrucciones de su gobierno, y que las negociaciones entabladas entre este representante y lord Cowley podian tener todavia un éxito satisfactorio.

A lo que hemos dicho sobre estas negociaciones, añadimos hoy que sus bases serán la evacuacion de Herat y la restitucion de Bushire, obteniendo Inglaterra una parte de territorio en la isla de Karrack para formar un establecimiento, y el derecho de hacer el ferro-carril del Eufrates, de pasar por el Fars, el Kerman y el Belloughistan. Debemos advertir que reproducimos estas rumores bajo toda reserva.

Lord Derby en la Cámara de los Lores, y Mr. d'Israeli y lord John Russell en la de los Comunes, al tratarse de la respuesta al discurso del trono, pidieron al ministerio inglés una cuenta severa por su política en Italia, y sobre todo con respecto á la corte de Nápoles. Los jefes de la oposicion han defendido la independencia de las coronas.

Las palabras de lord Derby, de Mr. d'Israeli y de lord John Russell se han encaminado, sobre todo, á combatir al gobierno.

Lord Derby ha sostenido que la Inglaterra ha sufrido, en las pretensiones entabladas contra Nápoles, *una afrenta merecida*. Mr. d'Israeli ha dicho á lord Palmerston: «Habeis amenazado al Rey de Nápoles, y el Rey de Nápoles ha respondido á estas amenazas con el desprecio.»

Lord John Russell ha ido aun mas lejos. Ha sostenido que la cuestion se habia presentado de tal manera, «que era, ha dicho, para el Rey de Nápoles una cuestion de vanidad, y casi de honor, desechar vuestros consejos.

»El Rey de Nápoles ha pensado, y casi con razon, que entre los dos peligros, el mas seguro para él era rechazar vuestras pretensiones. Debo añadir que un gran número de personas que no habian respetado antes de este negocio á S. M. siciliana, le respetan hoy por el carácter que ha manifestado en esta ocasion. El Rey ha crecido en estimacion general, y el gobierno de la Gran-Bretaña se ha rebajado en la misma proporcion.»

Lord Clarendon y el mismo lord Palmerston no han hablado sino muy ligeramente del conflicto napolitano. Los miembros del ministerio inglés no han pronunciado una sola palabra que pueda agravar esta situacion. El ministerio ha defendido sus actos pasados; ha tratado de justificar la política observada con respecto á las Dos-Sicilias; pero lo ha hecho en términos que parecen, segun testimonio de su deseo, de un próximo acomodamiento.

El lenguaje de los miembros del gabinete manifiesta disposiciones mas conciliadoras que anteriormente con respecto á los soberanos de Italia, y en particular al Rey de Nápoles.

AMERICA. Hé aquí lo que dice *La Crónica* de Nueva-York acerca de las repúblicas del Sur de América:

«PERÚ. El general Vivanco, jefe del movimiento revolucionario, habia llegado á Arequipa el 3 de diciembre. Desde luego publicó una proclama al pueblo, y empezó á organizar los diferentes ramos de su administracion. Los departamentos de Moquegua y Puno permanecieron fieles al gobierno: los de Canas y Canches se habian pronunciado á favor de Vivanco. La division del ejército de Tacua se hallaba en Arica para proteger aquel puerto, y el general San Roman estaba en Puno organizando sus tropas. La ciudad de Cuzo permanecia fiel al gobierno. Las de Trujillo y Lambayeque se habian rebelado contra él.

»En una carta dirigida con fecha 6 de diciembre desde Tacua á *El Comercio* de Lima, se atribuye el movimiento revolucionario á la debilidad del Congreso y á la conducta arbitraria de algunos gobernadores de provincia.

»Se habia celebrado un tratado de union y de alianza entre las repúblicas de Chile, del Perú y del Ecuador. Se firmó el dia 15 de setiembre en Santiago de Chile por los plenipotenciarios de los tres gobiernos; á saber: el coronel D. Cipriano Segarra, por el del Perú; D. Antonio Varas, por el de Chile, y D. Francisco Javier Aguirre, por el del Ecuador. Este documento no se habia publicado aun por entero: sin embargo, en los estractos de las sesiones del Congreso del Perú, que publican los periódicos de Valparaiso, se encuentra el dictámen presentado por la comision encargada de examinar dicho tratado, y en aquel informe se cita el contenido de varios de sus artículos.

»Hay entre ellos uno que determina la estradicion de criminales, escluyendo á los acusados por delitos políticos. Se establece ademas la alianza defensiva de los tres Estados; se previene que habrá de reunirse un Congreso triple á lo menos cada tres años en las capitales de las tres repúblicas, por turno sucesivo, el cual resolverá las cuestiones internacionales, mas no tratará de las internas pertenecientes á cada Estado particular. Se estipula tambien que se haya de invitar á todas las demas repúblicas hispano-americanas y al Brasil para que formen parte de aquella union.

»BOLIVIA. El gobierno del presidente general Córdova, segun las apariencias, no tenia muchas garantías de estabilidad. Se asegura que el ejército le es muy poco afecto, y que el ex-presidente Belzú es el favorito de todos los militares. La oposicion contra el gobierno se robustecia rápidamente, y el ministerio con dificultad podria oponerle resistencia.

»ECUADOR. El presidente Robles espidió un decreto, con fecha 22 de noviembre, llamando al vicepresidente de la república al ejercicio del poder ejecutivo. El nuevo gabinete se compone de los señores Antonio Mata, secretario del interior y de relaciones esteriores; Francisco P. Icaza, de Hacienda; Gabriel Urbina, de Guerra y Marina.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian de Nicomedia, y compañeros mártires, y San Alejo de Falconeri.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En San Nicolás festeja la congregacion de Servitas á su fundador, San Alejo de Falconeri, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde sus ejercicios de instituto.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 c.
Títulos diferidos, 25,20.
Amortizable de primera, 11,60. p.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 83	á 97 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada	de 50	á 55
Algarroba		á 60

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	18 á 20
Aceite	66 á 68	20 á 22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 $^1/_2$ á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Siendo muchos los que en diversas épocas se han dirigido al ministerio de Fomento en solicitud del título de preceptor de latinidad con dispensa de los requisitos exigidos por el art. 119 del reglamento de 10 de setiembre de 1852, se ha declarado que se considerarán como estudios académicos de latinidad, para los efectos del art. 119 del reglamento, los hechos antes de la fecha del plan de 1845, siempre que los interesados acrediten haberse matriculado en primer año de filosofía; que se dispensará del estudio de la literatura latina y castellana á los aspirantes que hubieren cursado cuatro años de facultad, ó dos de lengua griega ó hebrea, ó se hayan dedicado á la enseñanza de la latinidad por espacio de diez años, y que á los comprendidos en la anterior disposicion se les espedirá, previos los ejercicios que establece el reglamento, el título de preceptor privado de latinidad, que habilitará para dar la enseñanza doméstica y esplicar en colegios privados, mas no para hacer oposicion á cátedras de establecimientos públicos.

—**En las provincias de Castilla la Vieja, Vascongadas**, Asturias y Galicia ha causado una verdadera alarma el proyecto de llevar á Francia por los Alduides el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, porque se teme que, perdiendo la línea del Norte su gran porvenir, no llegue á concluirse.

—**La esportacion de frutos por el puerto de Sevilla** en el mes de enero último fue por un valor aproximado de doce millones de reales.

—**Generalmente las noticias que hoy recibimos de** los mercados de Castilla nos presentan los precios de los granos con tendencias á la baja. Sin embargo, en la provincia de Palencia se mantienen muy firmes, y el ayuntamiento de la capital tiene que hacer grandes sacrificios para proporcionar la subsistencia á la clase jornalera.

—**Se ha comunicado al capitan general de Cataluña** por el ministerio de la Guerra el siguiente despacho telegráfico:

«Se aplica á la quinta de milicias provinciales de Cataluña la rebaja de 120 hombres, concedida por real órden de 14 de abril de 1856.»

—**Con el mayor placer insertamos la siguiente rec**tificacion que hace *La Esperanza* de una noticia que, como otros de nuestros colegas, publicamos toma dola de la *Correspondencia autógrafa*:

«Varios periódicos dicen hoy que anteayer falle en esta corte el Excmo. señor duque de Hijar. noticia es tan inexacta, que, lejos de haber deja existir el espresado señor duque, ayer por la ma hallándose en estado de completa salud, recib uno de los salones de su casa, y con el ceremonia es costumbre todos los años, el traje con que S. M. Reina asistió á los divinos oficios el dia de la Epifa nía, cumpliendo con esta ceremonia un antiguo pri legio de que hemos hablado en otras ocasiones.»

—**Anteayer tarde vimos pasar por la calle de** taleza un carro de armas de fuego aprehendidas la policía en la casa de un maestro cerrajero de la ma calle.

—**En la madrugada del dia 12 apareció un robo** ficado en la noche anterior en la sobrestantía de catedral de Segovia. Se calculó en 15 á 16,000 rs. dinero, sin que tocasen á alhaja alguna, sin emba de hallarse muchas en el mismo armario. Se pusie presos algunos sirvientes, y á la tarde declararon mongos estar el dinero en el valle de Tejadilla. Si gue la causa por el juzgado.

—**En el tribunal criminal de Lóndres** ocurrió el mártes de la semana anterior un incidente de los mas curiosos, y que denota una de las singularidades ley judicial de aquel pais.

La ley inglesa exige que para la condenacion ó absolucion de un acusado, el veredicto del jurado unánime, y que desde el momento en que este en en la sala de las deliberaciones para dar su vered to, no tiene facultad de tomar ningun alimento has que esta decision sea unánime ó hasta que el presi dente del tribunal anule los debates. Esta última me dida se adopta generalmente; pero hay algunas ex cepciones.

El lúnes se juzgaba una causa de fabricacion de moneda falsa, y despues de terminados los debates hácia las cinco de la tarde, el jurado se retiró á la sala de deliberaciones.

Los jurados no pudieron ponerse de acuerdo para dar por unanimidad un veredicto, y á las once de la noche el presidente del tribunal envió un recado á las familias para prevenirlas que los jurados per manecerian probablemente en deliberacion toda la noche.

Al siguiente dia, á las diez de la mañana, al abrirse de nuevo la audiencia, el jurado volvió á entrar en sesion, y previno al presidente que no habia podido entenderse, y que, segun todas las probabilidades, no podria llegar á un veredicto unánime.

Un médico fue llamado entonces, y despues de pres tar juramento, declaró que habia hecho una visita fa cultativa al jurado, y que, segun su opinion, uno de los jurados no podia permanecer mas tiempo sin ali mento sin que peligrase su salud.

El presidente, en vista de este dictamen, declaró que se creia justificado para restituir su libertad al jurado; en su consecuencia, pronunció la fórmula le gal anulando los debates y aplazando el negocio á otra sesion.

Los jurados parecian esteriormente muy abatidos, porque habian permanecido sin alimento, sin bebida y sin fuego en esta estacion rigurosa desde la vís pera á la una de la tarde, en que solo habian tomado una ligera colacion; es decir, durante cerca de vein te y dos horas.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio.*—Baile.
CIRCO.—A las ocho.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Lanzero.*—*La Cier de Monaco.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,50.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^3/_4$.
Idem diferido, 24 $^1/_2$.
Consolidado, 94 á 94 $^1/_2$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, domingo 15 de febrero. — Paris es el punto definitivamente elegido para las conferen cias relativas á los asuntos de Suiza.

El conde de Hatzfeld representará en ellas á Prusia.

Constantinopla 5.—La ciudad de Candia se reedificada, y la de Sinope restaurada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA,

NUM. 568 | Madrid, mártes 17 de febrero de 1857. | AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

CUESTION RELIGIOSA.

Hoy hemos recibido las adhesiones del párroco y feligreses del Villar del Pedroso, arzobispado de Toledo; la del párroco y 600 feligreses de Azaila, con el maestro de instruccion pública (Teruel); las del arcipreste y todos los curas y sacerdotes del arciprestazgo de Jubia (Mondoñedo); la del párroco y 168 feligreses de San Martin de Losa (Búrgos); la del párroco, ayuntamiento y 1,700 habitantes de Sornos (Cáceres), el maestro de instruccion primaria con 90 niños y la maestra con sus 70 niñas educandas; la del párroco de San Martin de Orto, con sus 68 habitantes; la de un gran número de vecinos de Valls (Tarragona); la congregacion de jóvenes de la Santísima Concepcion y San Luis Gonzaga de Sevilla; la del párroco de San Nicolás del Real Camino; la de los señores arcipreste, curas y demas clero de los once pueblos del arciprestazgo de la Puebla de Guzman, y la del párroco y 115 habitantes de la Vega de Atienza (Leon).

POLITICA.

ACTITUD DE LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

No queremos demorar ni un solo momento el tomar en cuenta las indicaciones que se nos hacen por parte de algunos amigos nuestros residentes en las principales provincias de España respecto á la primera manifestacion que publicamos suscrita por los directores de la prensa religioso-monárquica.

Ese documento, dado á luz á consecuencia de los datos que adquirimos por conducto seguro, no puede ni debe ser interpretado en el sentido de abandonar la conveniente y digna actitud en que, merced á nuestras escitaciones, se habia colocado, con gran ventaja suya y provecho para el pais, la gran comunion de que somos indignos, pero fervientes y decididos representantes.

Lo que los directores de la prensa han dicho, ajustándose á las conveniencias necesarias, es que no podia, sin comprometerse tal vez los intereses de su comunion, aspirarse á una lucha organizada bajo un punto de vista concreto y regularizado.

Es verdad que en una de las cláusulas se manifestó que debian los religioso-monárquicos considerarse con entera libertad, absteniéndose de votar, ó votando, como mejor les pareciese; pero á seguida se dijo muy terminantemente que donde se creyera que podian sacar diputado á cualquiera candidato propio, se debia usar del derecho que la ley comun otorgaba.

Ahora bien: ¿hay motivo para deducir con fundamento de estas declaraciones el abandono ó el desistimiento de los trabajos que pudieran haberse hecho en determinadas provincias ó localidades?

Nada menos que eso.

La Regeneracion habria necesitado abdicar de todos sus antecedentes para suscribir un documento estendido en el sentido que impugnamos, respondiendo á las personas que nos han honrado pidiéndonos esplicaciones.

No; nosotros nunca aconsejaremos una política en pos de la que vendria como consecuencia inevitable el aniquilamiento forzoso de la gran comunion católica, para la cual ha llegado, en nuestro juicio, el momento de levantarse á impedir con sus fuerzas, que son numerosas, el triunfo de la revolucion, que, volviéndose dueña del campo, destruiria de seguro los restos sobre que puede restaurar la abatida nacionalidad española.

Orar es obrar.

Hé aquí el principio que nos ha inspirado y sostenido durante los dos últimos años, cuando peleábamos en pro de la Religion y de la monarquía contra los desmanes revolucionarios.

Porque acatamos ese principio al cual se ha ajustado nuestra conducta, emprendimos aquella memorable cruzada para combatir á los que intentaron en mal hora romper la unidad de nuestras creencias religiosas.

El fue el que nos dió brio para arrostrar impávidos las iras de un poder que pensó en su agonía imponernos silencio, provocando la larga serie de denuncias que pesaban sobre nuestro diario, cuando la Providencia vino en auxilio de nuestra causa, obligando á huir vergonzosamente ante la metralla á los insensatos que proclamaron soberana á la Asamblea donde la revolucion les diera asiento.

¿Cómo, pues, ha podido imaginarse que contribuyéramos á contrariar los trabajos practicados en favor de la organizacion tan necesaria de la comunion católica?

No: la libertad en que dijimos que quedaban nuestros amigos la esplica el último párrafo de la manifestacion, aconsejando la necesidad de elegir diputados afiliados á nuestras ideas allí donde esto pueda verificarse sin suscitar graves peligros para los intereses que todos estamos en el deber de sustentar.

Se está, por lo tanto, en el caso, y sin que haya en esto la menor contradiccion, de votar un candidato propio, ó de abstenerse de votar si este no llega á presentarse segun lo exijan las circunstancias de cada localidad.

Nada de desistimiento: los caminos que conducen á la victoria, son muchos; y no porque en uno se encuentren obstáculos, debe desmayarse ni retrocederse.

Diez y siete años de dolorosa esperiencia abonan esta opinion, que es, en definitiva, la de reputar como un deber de conciencia el adoptar un sistema que conduzca á la inmediata organizacion de la comunion católica.

La fraccion que hoy domina puede en buen hora amenguar sus fuerzas desechando el concurso de las gentes religiosas y monárquicas, para combatir á la revolucion, que no duerme, y que da señales de vida esgrimiendo el puñal asesino contra los sacerdotes constituidos en las mas altas dignidades.

Pero nosotros no podemos, ni como católicos ni como buenos, dejar en desamparo á la patria en que vivimos.

Presentes, muy presentes están en nuestra memoria los pasados dias de desastres y de dolor.

Del polvo de las barricadas de julio nació aquel gobierno que puso en grave conflicto á la Iglesia de España, viéndose perseguido y vilipendiado el clero, menospreciada la dignidad episcopal, cerradas las puertas del sacerdocio, considerado como delito la insercion de la Bula declarando dogma de fe la pureza inmaculada de María, rotas nuestras relaciones con el Sumo Pontífice, y en proyecto, en fin, la nefanda idea de convertir en mero contrato civil el sacramento del matrimonio.

¿Quién, que de honrado se precie, habrá de cooperar con criminal apatía á la reaparicion de épocas tan terribles y desastrosas?

Fuera preciso antes renegar de toda aspiracion católica, de todo sentimiento noble y patriótico.

A trabajar, pues, y á trabajar con mas ahinco que nunca, que los tiempos son duros y de prueba, y que no seria tampoco digno de cristianos ni de españoles asistir impasibles ó dispersos á la ruina de la pátria.

Nuestros trabajos, por mas que el gobierno se empeñe en ello, no son, no pueden ser considerados de oposicion, porque queriendo él, como ha dicho que quiere desagraviar la fe y enaltecer el trono, jamás serán enemigos suyos los que tienen dadas abundantísimas pruebas de religiosidad y monarquismo.

La indolencia ó el abandono es y será siempre el sistema precursor de la muerte de las ideas.

Y nuestra idea no puede morir.

¿Cómo ha de morir, si es la única que ha de sacar á salvo á España de los peligros que por tantas partes la cercan?

Despues de copiar las líneas que ayer escribimos para hacer pública la huida de *El Parlamento*, agrega hoy nuestro colega las siguientes:

«¿Será miedo ó prudencia?» decíamos nosotros. «Ni lo uno ni lo otro. Es que no debemos discutir con quienes, inscribiendo en su bandera política el lema de religioso-monárquicos, no tienen el valor de proclamar LOS DEMAS principios que intentan velar con tan veneranda enseña.»

¡Conque esas tenemos, carísimo cofrade!!

Pues vaya otro reto: para probar que no carecemos del valor de proclamar los DEMAS *principios que intentamos velar* con la veneranda enseña de Religion y monarquía, nos comprometemos solemne y formalmente á contestar á todas las preguntas que *El Parlamento* nos dirija, con el fin de poner en *claro* lo que él gratuitamente supone *velado*.

Ya ve nuestro colega que nosotros procedemos por un método esencialmente contrario al suyo.

Pregúntesenos, pues, que dispuestos estamos á responder.

Y si á pesar de este nuevo compromiso *El Parlamento* siguiese huyendo, esclamaremos otra vez:

¿Será prudencia ó miedo?

Tuvimos anteayer el gusto de asistir en la Universidad central á la investidura que, segun la *interpretacion* dada á la real órden por la que se le mandaba incorporar el grado que en el Seminario central de Granada recibió de manos de su venerable Arzobispo en 1854, tomaba el doctor D. Francisco Mateos Gago.

Muy sensible nos fue presenciarla, no porque no fuésemos guiados por la amistad y atraidos por el placer de escuchar desde la cátedra la autorizada voz del Sr. Gago, de cuya justa reputacion no son ciertamente base nuestros justos elogios y los unánimes con que le defieren los que tienen ocasion de tratarle, para todos los cuales no era sorpresa verle tratar con tanto tino la *Biografía apologética del Grande Osio*, motivo de su oracion; otra circunstancia fue la que nos hizo arrepentirnos de nuestra asistencia, porque jamás creimos que un cuerpo á quien preside la *ilustracion*, sofocase la voz de la *razon* ante sentimientos de un mal entendido respeto á las leyes.

Hemos dicho al principio que el acto de anteayer no era de dar la investidura á un licenciado, sino incorporar un doctor el grado recibido con las condiciones que la ley vigente en la materia, cuando lo estuvo, exigia. Pues bien: al hacer el padrino, Dr. D. Pedro Saenz de Cenzano, la historia del acto anterior por el cual su ahijado disfrutaba ya del carácter que en la apariencia solicitaba, fue interrumpido por la presidencia, obligándole á callar. En cualquier otro cuerpo que no fuese el claustro de doctores, y que tuviese un colorido político, podria haberse esplicado, aunque siempre mal, ese acto; pero en una corporacion *independiente*, de suyo *ilustrada*, no se comprende.

Nosotros preguntaríamos al señor que agitó la campanilla, que fué lo que motivó su espontaneidad, qué inconveniencia habia proferido el Sr. de Cenzano, para hacerlo objeto del primer ejemplo que de semejante interrupcion hay desde que se confieren grados académicos.

Si, como es de presumir, la palabra *validez*, aplicada al grado de doctor que su ahijado recibiera de manos del Arzobispo de Granada, fue la que lo alarmó, nosotros le probaremos que aquel acto, y solo aquel, mientras subsista *como ley del reino* el Concordato de 1852 y sus consecuencias, aquel solo es el que le dá el carácter al señor Gago.

Sírvannos estas líneas de introduccion á las que subsiguientemente pensamos dedicar á este asunto, el cual habíamos respetado hasta ahora porque, aunque la presumiamos, no estaba fija la marcha que en este y otros asuntos de igual género pensaba seguir el gobierno que se llama *justo reparador*, que aspira á reconciliarse con el *Padre comun*, pero que, segun parece, piensa presentarle para su aprobacion una *escelente coleccion de hechos consumados*.

El Estado manifiesta que si la prensa religioso-monárquica se resuelve á atacar á la actual situacion, lo que sucederá será «que mine el dique que contiene el torrente revolucionario;» añadiendo que «si á la larga ó á la corta la inundacion se verifica, no habrá salvacion fuera del auxilio divino, porque ya no será la libertad y el progreso lo que se nos venga encima, sino la democrácia y el socialismo, con sus desastrosas consecuencias.»

Tenga por seguro nuestro colega que jamás tendrá que hacerse ese terrible cargo la prensa que ha inscrito en su bandera los nombres venerandos y tradicionales de *religion* y *monarquía*.

Estudie *El Estado*, que por cierto tiene talento para ello, las causas que llevaron á los campos de la rebelion á los generales O'Donnell y Dulce,

y verá cómo no encuentra en ellas la mas pequeña cooperacion de nuestros correligionarios.

Decia Donoso Cortés en una de sus mas magníficas peroraciones, esponiendo á los parlamentarios el funesto resultado de la aplicacion de sus doctrinas:

«Nadie está bien donde está: todos aspiran á subir y á subir, no para subir, sino para gozar. No hay español que no crea oir aquella voz fatídica que oia Machbet: «Machbet, serás Rey.» El que es elector oye una voz que le dice: «Elector, serás diputado.» El diputado oye una voz que le dice: «Diputado, serás ministro.» El ministro oye una voz que le dice: «Serás...» yo no sé qué, señores.»

Pues bien: *El Estado* no debe ignorar que todo el empeño de la prensa monárquico-religiosa se dirige á combatir una situacion tan horrible como fielmente retratada por el Sr. Donoso Cortés, y en la cual vino á figurar despues, como un accidente propio de ella, la publicacion de *El Murciélago*, la insurreccion del Campo de Guardias, las barricadas de Madrid y la reunion de la Asamblea Constituyente.

Pregunte nuestro colega á *La España* quiénes fueron los que en estos últimos tiempos comprometieron el trono de Isabel II, y verá que para nada figura en tal compañía las personas identificadas con nuestras ideas.

Por el contrario, entre periódicos que hoy se apellidan moderados ó conservadores, encontrará algunos que se sentaron con gran regocijo suyo en la mesa del festin revolucionario.

Nosotros no cesaremos un dia y otro dia en clamar y dirigir nuestras súplicas al gobierno de S. M. en favor de la respetabilísima clase del clero, para que se le satisfaga el atraso en que ha quedado el pago de sus mezquinísimas asignaciones.

Nos dicen de Leon:

«Ruego á V. se digne en su apreciable periódico llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia la triste situacion del clero parroquial de la diócesi de Oviedo, á quien se le adeudan cuatro mensualidades del año de 55. Es digno de escitar la compasion este retraso en esta respetable clase, y mayormente en un año tan crítico, en que las especies alimenticias cuestan á los precios tan subidos que sabe muy bien por desgracia toda la nacion. Con el descuento de 13 por 100 en el año de 56; con cuatro meses sin paga en el de 55; en estas montañas que dividen á Leon y Asturias, sepultados bajo grandes torres de nieve, ¿que será de los pobres párrocos? ¡Ah! Parece que de todos modos se les hace beber el cáliz del infortunio y de la miseria. Haya enhorabuena el descuento que marca la ley; pero es muy sensible no tenga igual cumplimiento en lo favorable respecto de sus dependientes. Lo digo, porque en la diócesi de Leon, cuyas parroquias están limítrofes á esta, se ha pagado con puntualidad al clero y culto los meses que se adeudan en esta, lo que nos llena de dolor, no su cobro, sino nuestro retraso: es de advertir que al culto se le adeudan seis meses de aquel año. Vea V., Sr. Director, la disparidad entre individuos dependientes de una misma ley y de un mismo ministerio. Deseo, repito, escite la compasion del señor ministro para con esta clase, para que mande se le paguen sus atrasos.»

En *El Contribuyente de Cádiz*, despues de referir los inauditos atentados cometidos por los mejicanos contra la propiedad y la vida de los españoles residentes en aquella república, se leen las justísimas consideraciones siguientes:

«¿Qué hemos de decir ahora nosotros, despues de la relacion de estos sucesos? ¿Qué hará nuestro gobierno? Es probable que haya notas, y que se crucen instrucciones, y que se echen bravatas, y que las bravatas ni remediarán los asesinatos y los saqueos cometidos, ni impedirán los que puedan cometerse. En mala hora piden auxilio y pronto socorro nuestros hermanos en Méjico. Mientras á ellos los roban y asesinan por allá, nosotros tenemos acá ocupaciones muy serias, que llaman nuestra atencion. Hemos salido de unas elecciones, y vamos á entrar en otras: tendremos luego nuestras tormentas en el Parlamento; nos daremos tajos y reveses para ver quién queda encima de entre nuestros políticos; y mientras se deben resignar con su suerte los pobres españoles á quienes asesinan en Méjico: que despues de que todo se haya arreglado por aquí, iremos á arreglar allá nuestra honra, y llevaremos el remedio de España, que siempre encuentra muerto al enfermo. ¡Quiera el cielo dejarnos por embusteros esta vez siquiera!»

Respecto á la supresion del descuento del 13 por 100, con el que recibe el clero sus escasas asignaciones, nos dicen de Segovia lo siguiente:

«En uno de los números de La Regeneracion que V. dirige, correspondiente á enero próximo pasado, se daba la enhorabuena al clero por la abolicion, supresion, retiramiento ó como quiera decirse del descuento onerosísimo de sus mezquinas dotaciones, fruto del amor al clero alto y bajo del gobierno de los años de tristes recuerdos. Era de creerse que al pagarnos en este mes de febrero el mes de enero próximo pasado, fuese nuestra enhorabuena completa y cumplida. Pues, Sr. Director, todo menos eso. El señor habilitado de Segovia nos ha pagado con el correspondiente descuento, y afirmó que ni órden, ni aviso, ni indicacion alguna ha tenido en contrario. Es decir, que el clero aun vive de esperanzas, que nada esperimenta de realidad en su favor, y que la enhorabuena fue nula.»

Confiamos, sin embargo, que el señor ministro de Gracia y Justicia no dejará sin realizar la supresion del dichoso 13 por 100.

Mucho tememos que el gobierno se vea imposibilitado de traer á las Cortes un número de diputados suficiente á dar feliz cima á sus propósitos organizadores de nuestra desquiciada sociedad.

Alejados los de la comunion religioso-monárquica, les llamarán en vano en su ayuda aquellos corifeos del bando moderado que siempre debieron su eleccion á la cooperacion de los hombres que hoy el gobierno ha juzgado oportuno rechazar, haciéndolo de una manera sobradamente inconveniente.

Los de esta comunion saben ya lo que han de hacer. Sostener á sus candidatos; es decir, á los que profesan sus opiniones, ó abstenerse completamente de votar, negando su sufragio á los que son apoyados por los que les han desdeñado públicamente.

El ministerio ha alejado de sí á los monárquicos, á los religiosos: no quiere su cooperacion. Él se entenderá, y sabrá si puede contar con los de Vicálvaro, ó los progresistas, ó los moderados de San Luis, ó los de Mon ó los de Egaña, ó los de... ¡Vaya V. á poner nombres á tantas y tantas fracciones!

Él habrá apreciado de antemano la clase de apoyo que estas diferentes y variadas entidades le prestarán, é indudablemente habrá calculado la compensacion que le ha hecho alejar, desechar y rechazar el auxilio de los religioso-monárquicos.

Nuestras cartas de Vigo nos hablan de la porfiada lucha que los religioso-monárquicos han sostenido en la eleccion municipal contra los progresistas.

Los progresistas fueron completamente derrotados.

De los 16 miembros que constituyen la municipalidad, 10 pertenecen, y son reputados por religioso-monárquicos, y los 6 restantes, aunque de antecedentes liberales, están bien quistos en la poblacion por sus ideas de órden.

¿Qué dirá el gobierno á la vista de estos hechos?

Vigo pasaba por una poblacion revolucionaria, de ideas exageradas, y siempre en estos últimos años estuvo mandada por la gente mas avanzada.

Uno de nuestros colegas liberales, al dar cuenta de esta eleccion, añade:

«La autoridad municipal saliente, el clero y el antiguo bando realista han desplegado tanta habilidad, que solo á ella se debe que gobierne al pueblo de Vigo una corporacion con que no se contaba nunca en esta.»

Responsable seria el partido monárquico ante Dios y los hombres si se retirase del campo electoral y dejase de figurar en la balanza con el ascendiente y superioridad que tiene en la nacion.

En Zaragoza, Gerona y Vigo, mientras el campo era sostenido por el bando moderado, figuraban como las poblaciones mas avanzadas en el progreso.

Nuestros amigos se han lanzado á disputar el triunfo, y las municipalidades se hallan formadas por los hombres monárquicos.

En Tortosa el ayuntamiento pertenece por completo á la comision monárquica.

En la provincia de Tarragona, que por tan [illegible] del liberalismo era reputada, han triunfado en una gran mayoría de pueblos los monárquicos puros.

Al darnos esta noticia, nos dice nuestro muy apreciado corresponsal:

«¿Cómo otra cosa ha de acontecer, cuando los hombres de nuestras opiniones están en la proporcion de 100 por 1?

»Los moderados, sin nosotros, no hubieran sacado ni una sola municipalidad, ni sacarán un solo diputado en toda la provincia sin nuestra ayuda, pues en casi todas las poblaciones los partidos son el revolucionario y el monárquico puro. Lo demas es una quimera: no existe.»

En Leon, en la progresista Leon, de los diez y seis concejales, cinco son monárquicos puros, otros tantos conservadores, uno ó dos progresistas, y los restantes no tienen opinion política.

En Bañolas, provincia de Gerona, ha sido muy reñida la eleccion entre los monárquico-religiosos y los liberales, habiendo logrado sacar cuatro que pertenecen á los monárquicos puros.

En Sevilla la municipalidad cuenta ocho monárquicos puros elegidos en la última eleccion.

En el Burgo de Osma, de doce concejales diez pertenecen á nuestra comunion.

Damos cabida á la siguiente interesante comunicacion sobre el robo perpetrado en la casa del presbítero D. Manuel Antolin Fernandez, cura ecónomo del pueblo de Cosgaya, la noche del 20 de enero último:

«Cosgaya y enero 29.

»Sr. Director de La Regeneracion.

»Muy señor mio: Conceptuando digno de ser puesto en conocimiento del público el hecho verdaderamente notable que tuvo lugar en mi casa habitacion al oscurecer del dia 20 del actual, he creido conducente dirigirme á V. en súplica de que se digne insertarle en su apreciable periódico, para lo cual voy á comunicárselo tal como sucedió.

»Me hallaba muy tranquilo en mi cocina, disfrutando en compañía de una hermana y dos de mis feligreses el agradable calor de los tizones, cuando de improviso se presentan en ella tres bandidos, que con voz aterradora y una pistola en mano nos hacen la intimacion de que «nadie se mueva.» Sobrecogidos todos, como era consiguiente, con tan inesperada intimacion y visita, se procede por el que tenia trazas de jefe á dar la órden á sus dos satélites para que me amarrasen; y ejecutada que fue esta bárbara operacion con una cuerda que traian ya prevenida, me conducen á la sala entre dos de ellos, á la manera que si me llevasen á sacrificar, quedándose el otro á la puerta de la cocina, custodiando y vigilando á las demas personas que permanecian en ella.

»Tan pronto como mis feroces conductores me trasportaron á la sala, empezaron á requerirme con desaforados apóstrofes y obscenas interjecciones sobre la entrega del dinero que tuviese, á lo cual contesté que lo único que podia hacer era franquearles las llaves de todas mis navetas para que de ese modo se enterasen por sí mismos de lo que hubiese; y, en efecto, habiéndoles verificado tal entrega, empezaron á registrar cuantos cajones y secretos habia en mi dormitorio, y los fueron despojando de los intereses que tenian; reclamándome, despues que habian hecho el espurgo y se habian embolsado el metálico hallado, que les diese ademas la suma de 10,000 rs. en oro, sobre lo cual no pude menos de manifestarles que estaba muy lejos de ser poseida por mí.

»Así las cosas; y como resultase que al intrusarse tales agresores en casa se hubiese escabullido mi criada por entre ellos, y hubiese salido á la calle, tomó la misma la determinacion de dirigirse á una ermita que hay en el barrio, y empezando á tocar la campana, logra en un momento reunir al vecindario, el cual, enterado que fue del suceso que me pasaba, se arma de hachas y palos, y corre precipitado á cercar mi casa. Aquí, Sr. Director, estuvo lo principal del drama; pues habiendo llegado en tropel los vecinos á la puerta de mi morada, á la sazon que los bandidos se hallaban en el mejor saboreo de sus depredaciones, y empezando aquellos á gritar porque se abriese la puerta para acabar en un momento con los ladrones que estaban robando á su párroco, estos contestaban desde adentro con aire de desprecio, que no era tiempo todavía de abrir, y que luego se abriria; cuyas contestaciones irritaron tanto á los vecinos, que haciendo uso desde luego de las hachas que traian, empezaron á despedazar la puerta con tal brio y denuedo, que hacian saltar las astillas de la misma hasta la sala donde estábamos; cuyo hecho produjo á la verdad en los bandidos bastante impresion, pues se notó que desde entonces abandonaron ya los espurgos metálicos, y no cuidaron de otra cosa que de la defensa, para lo cual prepararon sus armas; y encarándose con centelleantes ojos hácia mi humilde persona, me dicen que si no hago retirar de allí semejante gente, iba á ser yo la primer víctima.

»¡Terrible y angustiosa fue en aquel momento mi situacion! Por una parte veia mi existencia gravemente amenazada, y que aunque daba algunas voces á mis amados feligreses para que se retirasen, no les era posible hacerlas escuchar, en razon á que el ruido producido por el golpe de las hachas, y la gritería que formaban los mismos manifestando su anhelo por penetrar cuanto antes en la casa, impedia que comprendiesen lo que les decia; y por otra, me hallaba afectado del mas acerbo dolor, al ver que tambien la vida de aquellos estaba en inminente peligro, porque los bandidos tenian encañonadas hácia la puerta sus mortíferas armas para disparar tan pronto como alguno llegase á asomar por ella, agolpándose, por lo tanto, en mi imaginacion mil tristes consideraciones sobre las desgracias que allí iban á realizarse. En tan crítico y aflictivo trance, uno de los dos feligreses que al principio habian quedado en la cocina tuvo la ocurrencia de gritar á los de afuera que se trasladasen corriendo á la puerta de trasera de la casa, que por allí se estaban escapando los malhechores: lo cual oido que fue por aquellos, abandonan al instante la puerta principal, y se dirigen presurosos á la otra que se les habia indicado; en cuyo momento los ladrones, aprovechando la coyuntura de tener libre la puerta principal, se lanzan precipitados á ella, y con la velocidad del rayo salen á la calle; mas resultando que á las inmediaciones de la misma se habian quedado varias mujeres, estas, al ver semejante fuga, empiezan á llamar á los vecinos y á gritar que se escapan los pícaros, á cuyos gritos acuden aquellos y emprenden con tal ahinco la persecucion de los bandidos, que para rastrearles mejor llevan consigo los perros del ganado, y les van siguiendo con tal denuedo, que en medio de la tormenta y espantosa oscuridad que presentaba la noche, y de verse sin mas armas que los palos, logran á poco tiempo apresar uno de ellos, siguiendo ademas la pista de otro, el cual al dia siguiente fue tambien capturado por uno de los alguaciles del juzgado y otros varios individuos de la villa de Potes, que salieron voluntariamente en su persecucion hasta fuera de los límites de este partido.

»Tales apresados se encuentran ya entregados al tribunal; y en las relevantes prendas de ilustracion, rectitud y aventajado celo que distinguen al señor juez de primera instancia y caballero promotor fiscal de este partido, me asiste suma confianza de que muy pronto caerá sobre los mismos el castigo de la ley, como tambien de que será luego cogido el otro bandido que resta, y que fue cabalmente el que se llevó consigo el dinero robado.

»Este es, Sr. Director, el hecho ocurrido; y para que toda la nacion llegue á tener conocimiento de la heroicidad de mis queridos feligreses, y de los demas que tomaron parte en la captura de semejantes bandidos, y al propio tiempo encuentren aquellos en estas mal trazadas líneas un testimonio de mi gratitud y reconocimiento, ruego á V. se sirva insertar las mismas en su apreciable periódico, á lo cual le quedará agradecido este su afectuoso suscritor y capellan Q. S. M. B.

»Manuel Antolin Fernandez.

»Nota. Acabo de recibir aviso, refiriéndose á un guardia civil, de haberse cogido en Santander en el acto de embarcarse el capataz de los malhechores, gracias á la gran vigilancia de las autoridades.»

El descubrimiento hecho por la guardia civil de esta provincia de los criminales que sucesivamente habian robado varias de sus iglesias, ha sido acompañado de circunstancias que hacen el mas cumplido elogio de aquella institucion. Catorce dias, con parte de las noches, de incansables pesquisas empleó el sargento Salvador Merino y la fuerza que tenia á sus órdenes para aprehender á los ladrones y descubrir las alhajas y efectos robados, profanados estos hasta el estremo de hallarse algunos empleados en trajes interiores de mujeres. El bizarro sargento Merino y fuerza á sus órdenes del puesto de Chinchon han venido á esta corte á aprehender los criminales, avecindados casi todos en ella: conducidos al pueblo donde cometieran los robos sagrados, al entrar en Chinchon fueron recibidos los guardias con una ovacion digna de un pueblo católico, que en su frenesí de regocijo, y con el párroco á la cabeza, reconociendo algunas alhajas, al verlas prorumpieron en vivas á la guardia civil, que les presentaba los autores de atentados tan sacrílegos cometidos en el templo dedicado al Dios de los justos; y como si la justicia no hubiese de satisfacer cumplidamente la vindicta pública, escandalosamente ultrajada con la profana-

ion de lo mas sagrado que hay en la tierra, quel pueblo religioso la hubiera ejercido por su mano en el acto, á no ser por la guardia civil, ue con ese valor digno de héroes le ha contenio, diciendo el valiente sargento: «Compadezcan stedes al preso, y que la ley le juzgue.» Digna ontestacion, propia del que la dió. Doce presos on los entregados por la guardia civil, con parte el cuerpo del delito, al juzgado de Chinchon, dos por robos de iglesias en las cercanías de sta corte.

En Sevilla, segun *El Occidente*, los revoltosos anquerido hacer una demostracion contra el órenpúblico. El 8 por la tarde subieron cuatro homres á la Giralda, y sorprendieron al campanero, quien amenazaron con pistolas y puñales, y quieron obligarle á que tocase á rebato. El interelado aparentó acceder á la peticion de los perrbadores; pero solo fue para alejarse de ellos encerrarse en el recinto donde se halla la máuina del relój, desde cuyo sitio empezó á dar voes de alarma y á pedir auxilio; en vista de lo ual, amedrentados, bajaron precipitadamente escalera, consiguiendo evadirse dos de ellos: s otros dos cayeron en manos de los agentes e la autoridad que habian acudido á los gritos. onducidos á la cárcel, y puestos á disposicion el juez de primera instancia, procedió este sore la marcha á recibirles declaracion, en cuyas iligencias ocupó toda la noche. Parece que los etenidos solo dijeron que habia sido una broma nocente. Añade *El Occidente* que en aquella caital se sabia que habia gente dispuesta en los arrios bajos para alborotar tan luego como se yese tocar á rebato. Ademas el dia 9 se sorrendió á media legua de Sevilla un depósito de iete arrobas de pólvora fina.

El ceremonial para la traslacion á Toledo del uerpo del Sr. Cardenal no está todavía acorado, por no haber llegado aun de Toledo la coision que debe presentarse á S. M. la Reina con bjeto de convenir en los detalles de esta ceremonia. La comision es esperada de un momento otro. El Sr. Arzobispo debe ser trasladado á u iglesia, pues tal ha sido la voluntad espresa de . M., y porque no habiendo S. Emma. designado n su disposicion testamentaria el sitio en que ueria se depositase su cuerpo (como tienen deecho á hacerlo los Prelados), es de inferir que . M., al manifestar su deseo, ha creido cumplir on los del Sr. Cardenal. El cabildo de Toledo, nmediatamente que recibió el propio á quien uestra soberana dió el encargo de comunicar us deseos, contestó dando las gracias á S. M. or el honor que le proporcionaba. En la iglesia e San Isidro el Real se están ya disponiendo los nerales, que sobrepujarán en solemnidad y agnificencia á cuantos se han hecho hasta el a. La muerte del Sr. Bonel y Orbe deja en la orfandad mas de 500 familias á quienes ampaaba con una generosidad que solo se halla en s corazones verdaderamente religiosos. En solo ranada sabemos que el Sr. Cardenal socorria oce jóvenes necesitados, á quienes pasaba seis eales diarios de su bolsillo, y cuya educacion rotegia.

De San-Petersburgo escriben á la *Correspondencia* lo siguiente:

«San-Petersburgo 4 de febrero.

»El duque de Osuna se ha instalado ya en esta capital. arece que su permanencia oficial se prolongará aquí nas de lo que al principio se creia. El gobierno espaol ha puesto á su cuidado el concluir una negociaion comercial, que probablemente dará por resultado a abolicion del enorme derecho diferencial de un 50 or 100 con que está cargada hoy la bandera nacioal en el imperio moscovita. El tratado en cuestion erá tanto favorable á Rusia como á España, ya porue los buques españoles tendrán mas mercados á ue dirigirse, ya porque Rusia adquirirá con facilidad nuchos artículos importantes, como el de los vinos de erez y Málaga, hoy bastante apreciados en este imperio. El príncipe Galitzin, embajador de Rusia en adrid, ha hecho ya sus visitas de despedida, y á esas horas debe haberse puesto ya en marcha para su destino.»

El señor ministro de Fomento muestra ahora su celo visitando las escuelas y demas establecimientos literarios dependientes de su ministerio.

Muy de elogiar será que estas visitas den buenos frutos.

¡Hace tanta falta reformar la enseñanza!!

La audiencia de Madrid ha confirmado la sentencia del juzgado de primera instancia condenando al editor responsable de *La Esperanza* por un artículo que publicó dicho periódico contra el Sr. Cervino á consecuencia de haber este alabado la *Historia de Cárlos III* últimamente escrita por el Sr. Ferrer del Rio.

Sentimos este resultado, y en su dia daremos los pormenores que publique nuestro apreciable colega sobre esta interesante causa.

Durante el año de 1856 se han incoado en el Tribunal de Cuentas del reino 400 espedientes de alcances ó desfalcos cometidos por los empleados encargados de los efectos ó fondos públicos, cuyo importe total asciende á la cuantiosa suma de 17.112,266 rs. con 50 céntimos, cuando en 1854 solo se incoaron 105 y en 1855 103, importando los de cada uno de esos dos años algo menos de 3.000,000. De los 400 espedientes de ese género que se incoaron durante el año de 1856, 386 lo fueron en los meses desde enero á setiembre inclusive, y solo 14 se incoaron en el último trimestre.

Estos datos demuestran la falta de probidad de nuestra administracion, y advierten la urgencia de destruir con empeño las causas que producen tanta corrupcion.

Sin comentarios trascribimos las siguientes líneas que publican hoy las *Hojas*:

«*La Presse* de Paris inserta en su número del 12 un artículo sobre las cosas de España, en el que da por supuesto que dentro del gabinete del duque de Valencia hay quien trabaja, de acuerdo con los absolutistas, para derribar al general Narvaez y entronizar el absolutismo. Lo que acaba de pasar en estos dias en Madrid, el enojo de los monárquicos puros contra todo el gabinete, y sus ningunas esperanzas, prueban demasiado la falsedad de los datos que han servido para escribir el artículo de *La Presse*, y que no hay el menor temor de que el absolutismo sea ayudado en España por ninguno de los individuos del actual gabinete.»

Se confirma la noticia de que en el Consejo de ministros celebrado el viérnes quedaron definitivamente aprobados los presupuestos de Gobernacion y Guerra.

Agradecemos á las *Hojas* la rectificacion que hace en pro de nuestra lealtad, que creimos lastimada por los términos en que estaba dada la noticia de cómo consideraba la Reina madre los propósitos de los absolutistas.

Tambien *El Parlamento* ha insertado nuestras esplicaciones, correspondiendo así á lo que pedimos apelando á su nobleza.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA trascribe á sus columnas un capítulo del opúsculo que sobre el Concordato ha escrito un sacerdote de Ciudad-Rodrigo, y en el que su inteligente autor trata el importantísimo punto de la inmunidad eclesiástica.

En otro artículo habla de la miseria que agobia á la provincia de Santander, lamentándose de lo estériles que fueron sus escitaciones al señor ministro de Fomento para que en las obras públicas de la misma proporcionara trabajo.

LA RESTAURACION, viniendo en apoyo de lo que *La Esperanza* y *La Regeneracion* han dicho sobre el estado ilegal, anómalo y deplorable en que se halla la obra pia de Jerusalen, dedica sus consideraciones á tan importante materia.

EL CATOLICO se queja, y con sobradísima razon, de la profanacion de los dias festivos, y dirige sus súplicas al gobierno en demanda de remedio.

EL COURRIER DE MADRID, entrando á examinar la cuestion económica, califica de inútil la creacion de la escuela de diplomática.

En **EL LEON ESPAÑOL** se lee la siguiente apreciacion que trae en un artículo publicado recientemente en *El Norte* de Bruselas:

«Hablando del general Espartero: Era, dice, la mas alta espresion del partido inglés; *porque hay en España un partido inglés, que trabaja sin descanso en destruir la fe católica, para reemplazarla con el protestantismo*. Y añade á las pocas líneas el mismo periódico: *No hay en España un partido francés, como hay un partido inglés, partido intratable, revolucionario, ardiente, activo, que en nada tiene las grandes tradiciones de España y apenas hace caso de la antigua dignidad española*.»

Con este motivo dirige al partido de que fue el jefe estas palabras:

«De propósito hemos dejado pasar algunos dias sin tomar acta de tales palabras, porque esperábamos que los diarios, órganos de las fracciones á quienes va dirigida tan tremenda acusacion, se apresurarian á rechazarla.

»Si recordamos las doctrinas anticatólicas que mas de una vez han asombrado al pueblo que las escuchaba en el seno de las últimas Córtes; si fijamos ahora nuestra atencion en la multitud de publicaciones de igual índole, que con menosprecio de las leyes han inundado en los dos años de dominacion revolucionaria todas nuestras ciudades y villas, llevando el escándalo á lo mas sagrado del hogar doméstico; si paramos mientes en tanto descompuesto artículo de periódico en que se sostenian las mas disolventes doctrinas, so color de que las creencias religiosas y monárquicas eran un obstáculo al engrandecimiento de nuestra patria, vemos claramente que los diputados, los periodistas y libelistas que así obraban eran, no fanáticos sostenedores de una doctrina absurda, como nosotros los juzgábamos; eran agentes ó ciegos instrumentos de un partido enemigo de nuestra independencia y de nuestra nacionalidad.»

LAS CORTES se ocupa del camino de hierro por los Alduides.

LA EPOCA contesta á un artículo que le ha dirigido *La España*, y supone sea el móvil el haber manifestado que á este diario no le habia parecido bien la convocatoria á Córtes. Con este motivo le dice que juzga preferibles las opiniones francas y la actitud resuelta de La Regeneracion y de *La Esperanza*, condenando en sus fundamentos el régimen constitucional, y pidiendo la resurreccion de un órden de cosas que cree imposible ya en nuestro pais; pero que al fin es un sistema, que las nebulosidades de *La España*, á traves de las cuales creian muchos descubrir en 1849 una política casi puritana y espansiva, como se llamaba á la sazon, y despues, en 1852, cuando el golpe de Estado, y ahora en 1856, ha visto que encerraba una serie de terribles ataques y de gravísimos peligros para el régimen representativo, parlamentario y constitucional de nuestra patria.

Idem del 17.

EL OCCIDENTE, cumpliendo con su mision ministerial, defiende al gobierno de los cargos que le hace la prensa progresista, tomando motivos de los presupuestos.

LA ESPAÑA escribe un artículo que dice relacion á la actitud que en concepto de nuestro colega debe tomar nuestra comunion.

Otro dia nos ocuparemos de él.

EL CRITERIO trata del *Instituto agrícola catalan de San Isidro*, censurando que esta corporacion tome parte en las próximas elecciones, porque está, segun dice, gobernado por personas dignísimas, pero que han militado en las filas del pretendiente.

LA IBERIA sigue dando cuenta de las elecciones, y en un segundo artículo trata de los jueces de paz.

LA CRONICA se ocupa del ministerio fiscal y de la reforma que el Sr. Seijas Lozano ha sometido al exámen de la comision de Códigos y del fiscal del Tribunal Supremo.

EL PARLAMENTO escita á los diarios progresistas para que contesten á los ataques que ha dado *La Discusion* á este partido.

EL CLAMOR PÚBLICO discute con *La Crónica* sobre las maravillas y escelencias de uno y otro partido.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue ocupándose de Méjico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

No contiene ninguna disposicion de interes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Concluyen los nombramientos para los curatos vacantes que ayer principiamos á publicar.

DIÓCESI DE MALLORCA.

Curatos de término.

Para el de Santa Eulalia, de la ciudad de Palma, á D. Pedro José Llompart.

Para el de Santa Cruz, de Palma á D. Bartolomé Morlá.

Para el de Binisalem á D. Miguel Alcover.

De segundo ascenso.

Para el de Campanet á D. Pedro José Rotger.

Para el de la Villa de San Juan á D. Tomás Company.

DIÓCESI DE BARCELONA.

Curatos de primer ascenso.

Para el de Olivella á D. José Gatell.

De entrada.

Para el de Montnegre á D. Joaquin Olin.

Para el de Sanfost á D. José Traval.

Para el de Santa Margarita á D. Ignacio Escala.

DIÓCESI DE OVIEDO.

Beneficios curados de término.

Para el de San Isidro el real de la ciudad de Oviedo y su hijuela Santa María la real de la corte á don Francisco Antonio Perez de Cabo.

Urbanos de término.

Para el de San Sebastian de Parcia á D. Juan Antonio Bardan.

Para el de San Miguel de Villar de Beyo á don Francisco Antonio Alvarez.

Para el de San Martin de Taramundi á D. José Rodriguez Quintana.

Para el de San Nicolás de la Villa de Avilés á don Alonso Antonio Gonzalez.

Para el de San Andrés de la villa de Pravia y su hijuela San Miguel de Agones á D. José Rodriguez de Machilanda.

Para el de Santiago de la villa de Castropol á don Antonio Sanchez de Ron.

Para el de San Martin de Turon y su hijuela de Urbiés á D. Joaquin Lopez.

Urbanos de segundo ascenso.

Para el de Santa María de Linares á D. Bernardo Menendez.

Para el de Santa Eulalia de Baidura á D. Antonio Gonzalez Ruiz.

Para el de San Miguel de Quiloño á D. Emeterio Rodriguez.

Para el de San Jorge de Heres á D. Francisco García Mora.

Para el de San Estéban de Noceda y su hijuela Ginllon en Cangas de Tineo á D. Manuel Pelaez.

Para el de Santa María la real de Tanez á D. Juan Villa.

Para el de San Andrés de Cimanes á D. Estéban Tegerina.

Para el de Santo Tomás de Castrofuerte á D. Modesto Balbuena.

Urbanos de primer ascenso.

Para el de San Estéban de Tapia á D. Antonio Tol y Cancio.

Para el de Santa Eulalia de Santo Dolfo de la Mata á D. Manuel Antonio Fernandez.

Para el de San Juan de Santianes y sus hijuelas de San Miguel del Campillo y San Juan de Prado á D. Francisco Alvarez Prida.

Urbanos de entrada.

Para el de San Julian de Barzana á D. Rodrigo Mejido.

Para el de Santa María del Candanal á D. Antonio María Cabielles.

Para el de San Pedro de Breceña á D. Francisco Diaz Billavella.

Para el de San Miguel del Mar á D. Valentin Vivas.

Para el de Santa María de Berducedo y su hijuela Santa María Magdalena de la Mesa á D. Francisco Gaucedo.

Para el de Santa María Magdalena de Doiraz á don José Alvarez Monteserin.

Para el de San Cosme y San Damian de Tolinas á D. Juan de la Cruz Tuñon.

Para el de Santa María de Caino á D. Miguel Suarez.

Para el de San Salvador de la Cruz á D. José Fernandez Félix.

Rurales de primera clase.

Para el de Santa María de Rendones á D. Manuel Camporro.

Para el de San Juan de Tresgrandas á D. Manuel Perez Rebellon.

Para el de San Justo del Páramo á D. José Gonzalez.

Para el de Santiago de Troncedo á D. Manuel García del Riego.

Para el de Santa María Magdalena de Otero de las Dueñas á D. Basilio Diaz Canseco.

Para el de San Juan de Tonia y su hijuela Santa María de Pendillas á D. Francisco Robles.

Para el de San Cipriano de Poladura y su hijuela San Andrés de Villadangos á D. Santiago Gutierrez.

Rurales de segunda clase.

Para el de Santa María de Berdulés á D. Manuel Rodriguez Valledor.

Para el de San Miguel de Villavandin, á D. Joaquin Márcos Uria.

BOLETIN ESTRANJERO.

TURIN. Dicen de Turin el 11 que la ley sobre la organizacion y administracion superior de instruccion pública ha sido aprobada por 75 votos contra 55.

NAPOLES. Una carta de Nápoles, fecha del 3, que tenemos á la vista, anuncia la prision de un gran número de personas empleadas en las mismas altas dependencias del Estado. La causa de estas prisiones es ya conocida. Se ha enviado á Palermo copia de un decreto de abdicacion de S. M. el Rey; el Rey de Sicilia, no encontrando el despacho natural despues de otros que habia recibido, sospechó de la certeza de la abdicacion, y pidió aclaraciones por el telégrafo. El decreto era falso, y las prisiones efectuadas son hijas de las pesquisas que se hacen para averiguar los autores de un golpe que podia haber tenido graves consecuencias en Sicilia.

AUSTRIA. *Viena 7 de febrero.*—Se cree en nuestros círculos diplomáticos que Inglaterra ha aceptado la mediacion de Francia en la cuestion persa. Segun las últimas noticias de Herzegowine, la poblacion cristiana se queja de la insolencia de los turcos y de las vejaciones que les hacen sufrir como sucedia antes del Hatty-Houmayoun. Dícese que una parte del clero católico irá á Constantinopla para implorar el favor del Sultan.

Se han aumentado últimamente las tropas que van destinadas contra el Montenegro, y se cree que la Puerta intenta obrar por medio de las armas contra el Principado. Los turcos han formado un campamentos atrincherado en Dwins y Kumiron, y tienen una gran cantidad de municiones en Antivari. Los montenegrinos por su parte aumentan las obras de tierra con objeto de defender los desfiladeros de Zatljack.

(*Gaceta de Weser.*)

PRUSIA. Los preparativos de la conferencia respecto á Neufchatel continúan con tanta lentitud, que todavía no se ha recibido aquí la contestacion de todas las potencias á la nota en que Prusia declaraba que, una vez puestos en libertad los prisioneros, estaba cumplida la condicion prévia que habia propuesto, hallándose, por consiguiente, dispuesta á entrar en negociaciones para arreglar definitivamente la cuestion neufchateliense. Sabido es que posteriormente el gobierno prusiano ha reunido numerosos materiales en apoyo de sus pretensiones.

—*La Correspondencia prusiana* publica un artículo acerca de la costa marroquí del Riff, é infunde la esperanza de que estos piratas serán castigados severamente en la primavera próxima por las tropas francesas.

TURQUIA. La *Gaceta de Augsburgo* contiene la relacion de varios hechos desagradables. De Belgrado escriben á ese periódico que en Bosnia y Bulgaria la poblacion cristiana ha tenido que sufrir grandes padecimientos por la intolerancia musulmana. Se citan numerosos ejemplos, y especialmente de Sistow, en donde los cristianos habian construido un campanario, y empezado á hacer uso de las campanas el 4 de enero. Los turcos han destruido el campanario y el cementerio, y solo la iglesia ha podido ser resguardada de la invasion. Han acudido algunas tropas y un comisario imperial, que habia empezado ya la investigacion de estos sucesos. De desear es que Turquía trate de evitar con medidas equitativas y vigorosas el que haya pretestos para una intervencion estranjera, de que están amenazadas continuamente aquellas comarcas.

RUSIA. *El Norte* de Bruselas asegura que Rusia persiste en el dictámen emitido por su representante en el congreso de Paris respecto de la reunion de los Principados danubianos, y por consiguiente que las aserciones de la prensa británica acerca del particular no tienen el menor fundamento. Sabido es que Rusia se mostró favorable á la union de Moldavia y Valaquia en un estado independiente, cuya opinion manifestó tambien entonces el representante de Francia, y la consecuencia de que viene dando repetidas pruebas el gabinete de San-Petersburgo en todos sus actos, es una garantía segura de lo que afirma el periódico de Bruselas.

CHINA. Despues de haberse dicho que en los acontecimientos de Canton el ministro de Francia habia dado su adhesion moral á todos los actos de sir G. Bowring, representante inglés, y del almirante Seymour, resulta ahora que no solamente no es cierto, sino que, con relacion á noticias últimamente recibidas de China, se sabe que los representantes de todas las naciones, escepto el de los Estados-Unidos, todos se han conservado estraños á semejantes sucesos, declarando su neutralidad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Simeon, Obispo y mártir, y San Victor, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,95 c.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de primera, 11,60. p.
Idem de segunda, 6,60 p.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 132,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 85	á 97	rs. vn.
Cebada...........	de 52	á 56	
Algarroba.......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arrobs.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	48	á 52	18	á 20
Aceite.............	66	á 68	20	á 22
Carbon.............	7	á 8		
Patatas............	7 ½	á 9	3	á 4
Vino...............	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24			

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hay noticias de las islas Baleares que alcanzan al 11. En Mahon se esperaba al nuevo sub-gobernador, señor Balboa. La fragata de guerra holandesa *Doggersbank*, de 60 cañones y 460 plazas, habia fondeado en aquel puerto procedente de Alejandría. El buque debe haber padecido mucho en su travesía, puesto que entre otras averías lleva inutilizado el timon. Le manda el baron d'Escury. Tambien habia fondeado en el mismo puerto la escuadrilla española que se esperaba de Cádiz, compuesta del navío *Reina doña Isabel II*, fragata *Bailen* y el vapor *Colon*, cuyo número de tripulantes y cañones es el siguiente: navío *Reina doña Isabel II*, su comandante el brigadier D. Antonio Arévalo, con 900 tripulantes y 86 cañones; fragata *Bailen*, su comandante D. Federico Failde, con 400 tripulantes y 40 cañones; vapor *Colon*, su comandante D. José Rodriguez, con 150 tripulantes y 6 cañones. Total, 1,450 tripulantes y 132 cañones.

—Pasado mañana debe celebrarse en la auditoría de guerra de Madrid la vista notable de un pleito que D. Sebastian Palet sigue con S. M. el Rey y su señor padre el Infante D. Francisco de Paula Antonio, sobre reintegro de ciertas sumas que dicho Sr. Palet alega haber invertido en el desempeño de un mandato que asegura haberle sido conferido por tan elevadas personas durante su residencia en Paris en 1839.

—Acaban de habilitarse las aduanas de Vinaroz, Benicarló, Castellon y Burriana, de la provincia de Castellon, para el despacho de los granos y harinas estranjeras, cuya libre admision está autorizada, y por el tiempo que dure dicha franquicia.

—Un despacho telegráfico recibido anteanoche en la direccion general de Ultramar anuncia que á la fecha del 29 de enero no ocurria novedad en la isla de Cuba.

—La compañía de fusileros recientemente creada en Valencia está prestando grandes servicios. El juéves último, su comandante, D. Bernabé García, descubrió un fábrica completa de moneda falsa, en la calle del Padre de Huérfanos de aquella capital, ocupando todos los útiles de la fabricacion, como hornillos, troqueles, cilindros y demas.

—Durante el año de 1856 se han espedido por el ministerio de Fomento 512 títulos de propiedad de minas. La mayor parte de estas radican en Almería, Murcia, Ciudad-Real y Madrid. Solo en la provincia de Granada hay hechos mas de nueve mil registros.

—El sábado por la tarde, al descargar delante del edificio del Banco de España un carro cargado de dinero, procedente de Valladolid, se echó de menos una caja que contenia 50,000 rs. A consecuencia de esta falta han sido presas é incomunicadas algunas personas.

—La Guardia civil se ha aumentado durante el último trimestre de 1856 con 513 plazas. La compañía de guardias jóvenes se compone hoy de 110 individuos.

—Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 108,816 rs. vn. depositados por 1815 individuos, de los cuales los 77 eran nuevos imponentes. La caja devolvió 47,681 rs., 17 cénts. á 52 interesados.

—Los ingresos en las arcas del Tesoro calculados realizables en el presente mes ascienden á 140.398,071 reales, divididos en esta forma: por contribuciones, 81.669,100; por estancadas, 30.143,800; por aduanas interiores y esteriores, 22.090,000; por casas de moneda, 744,238; por bienes del Estado, 2.673,530; por el ministerio de Estado, 158,833; por Gobernacion, 1.538,550; por Fomento, 1.274,020; por ingresos ordinarios, 70,000; por id. estraordinarios, 3.459,000; por loterías, 7.126,000, y por descuento de los ramos especiales, 41,000.

—El estado sanitario de Madrid, á la verdad poco satisfactorio, no ha mejorado mucho en la última semana. Son muchos los enfermos atacados de reumas artríticos y musculares, de catarros de todas especies, de oftalmias de la misma índole, de flemones, de diviesos y de varias fiebres eruptivas, entre las que sobresalieron las viruelas, el sarampion y la erisipela. Aunque pocos, se vieron algunos casos de intermitentes erráticas, cotidianas y cuartanas, y tambien alguno que otro de pleurodinia, pleuresía y neumonía mas ó menos intensa. Las defunciones fueron en menor número que en el último septenario, recayendo por lo comun en asmáticos, tísicos, hidrópicos ó que padecian de alguna afeccion crónica en los aparatos neumo-gástrico y génito-urinario.

—Se va á proceder á la venta en pública subasta de 12,000 arrobas de cobre procedente de las minas de Riotinto. La subasta se verificará el dia 2 de marzo.

—Ha sido declarado cesante el consultor del Tribunal de Comercio de Madrid, Sr. D. Estanislao Goiri.

—El núm. 13 del cuadro de las exenciones físicas para el servicio militar, se ha mandado redactar en los términos siguientes: «Distiquiasis, cuando por la direccion de las pestañas se produzcan molestias y sufrimiento habitual al globo ocular.»

—Los tahoneros de Madrid se han dirigido á la autoridad civil quejándose de falta de exactitud en los precios á que se dá el trigo. A su vez parece que la celosa autoridad civil de la provincia ha prohibido á los tahoneros que aumenten el precio del pan sin su conocimiento.

—El Sr. de Roviralta, médico de Cámara, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—El gobierno ha autorizado á la direccion general de estancadas para la adquisicion por subasta, de los cosecheros de San Fernando (Cádiz), de 120 á 130,000 quintales de sal que se necesitan en los alfolíes que deben surtir las fábricas que en aquel punto tiene el Estado, y que no pueden verificarlo por la corta elaboracion obtenida en el año último.

—Partes telegráficos recibidos hoy en Madrid anuncian la llegada á Lisboa y á Alicante de grandes cargamentos de trigo del comprado por cuenta del gobierno. Al mismo tiempo por el Duero y Tajo han llegado gruesas cantidades de cebada adquiridas por el gobierno español, lo cual no deja de ser importante atendida la escasez que se nota de esta semilla.

—En 31 de octubre de 1856 se contaban en la isla de la *Reunion* 49,300 personas que habian inmigrado á ella, de las cuales 36,289 eran procedentes de la India, 460 de China, 12,548 de Africa. Esta poblacion de trabajadores estranjeros se compone de 40,854 hombres, 5,880 mujeres y 2,566 muchachos, de los cuales 1,459 son varones y los restantes hembras. La proporcion entre varones y hembras es de 3,312 mujeres por 61,567 hombres entre los africanos. No hay ni una mujer china.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio.*—Baile.
CIRCO.—A las ocho.—*La Villana de Vallecas.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*La Córte de Mónaco.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, lúnes 16 de febrero.—El Emperador ha pronunciado, en la apertura del cuerpo legislativo, un notable discurso. Entre otras cosas, ha dicho que no hay necesidad de acudir á un empréstito para cubrir las atenciones públicas; que bastará imponer una contribucion sobre los valores muebles; que espera favorable solucion de los asuntos de Suiza; que los presidios serán trasladados á Argel, y que los presupuestos quedarán equilibrados. Ha concluido anunciando que se hará un llamamiento de 100,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 569 — Madrid, miércoles 18 de febrero de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Lisonjeados los electores religioso-monárquicos de las provincias con el ejemplo dado en las recientes elecciones municipales, que tanto van á mejorar el personal de los ayuntamientos, no han podido menos de afectarse vivamente al saber, por la manifestacion de la prensa amiga, fecha del 9, que el ministerio consideraba á los candidatos de ellos, por escelencia hombres de órden, como candidatos de oposicion. De aquí una multitud de consultas é instancias dirigidas á los infrascritos con el objeto de obtener una regla de conducta mas precisa que la dada en dicha manifestacion del 9.

Dificilísima es, por cierto, la resolucion pedida á la prensa religioso-monárquica; porque entre el mal inmediato, pero remediable, de que el bando progresista se sobreponga en las próximas elecciones al moderado, y el mal menos sensible, pero mas tenaz, de que el partido moderado, contando indefinidamente con la abnegacion y la paciencia de la España religioso-monárquica, se apegue mas y mas á sus azarosas prácticas, no sabe el ánimo discernir cuál de los dos es mas grave.

Por corresponder, sin embargo, á la confianza de sus amigos, los infrascritos han vuelto á deliberar sobre el asunto; y despues de apreciar en comun las razones que recíprocamente se han espuesto, han convenido en decirles: 1.°, que donde quiera que el estado menos incompleto de las listas electorales les haga esperar el triunfo de candidatos propios sin el inconveniente indicado en la manifestacion del 9, luchen hasta conseguirlo: teniendo, en el caso de esperimentar cualquiera coaccion ó violencia material, el cuidado de procurarse las pruebas y de dar á los infrascritos la noticia de ella; y 2.°, que donde la lucha no les prometa el mismo fruto, lo mejor que podrán hacer, en el concepto de los infrascritos, para dejar á salvo al mismo tiempo su honor político y su conciencia religiosa, será abstenerse de votar. Madrid 18 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Restauracion*.

EL GOBIERNO Y LA COMUNION RELIGIOSO-MONÁRQUICA.

El rompimiento del gobierno con el partido monárquico sigue preocupando los ánimos de los hombres que prestan una atencion especial á la marcha política de los sucesos.

Salidos de una revolucion que conculcó todos los principios sociales, que humilló al trono, que vilipendió los objetos mas santos de la fe de la gran familia española, natural era que todos los hombres que tienen interés en la vida de nuestra sociedad se agruparan en derredor del gobierno nombrado por la Reina, reemplazando á los hombres que durante dos años habian llenado de zozobra y espanto á todas las clases de nuestra patria.

Nombrado para presidir el gabinete el general Narvaez, se recordaron con satisfaccion sus antecedentes, y todos los hombres honrados se entregaron á la esperanza de que quien supo tener á raya á la revolucion en 1848, cumpliria la alta mision que recibia de su Reina de vencerla y anonadarla para siempre.

Actos de reparacion muy completa aparecieron en el órgano oficial, y la prensa monárquica, al contemplar la satisfaccion que se daba á las necesidades del pueblo español, anulando y destruyendo las heréticas é impías disposiciones dictadas por las Constituyentes ó sus ministros, se apresuró á prestarle su apoyo, apoyo leal y desinteresado.

Recórranse los números de *La Esperanza*, *La Estrella*, *El Católico* y LA REGENERACION, y se verán en muchas de sus páginas plácemes, enhorabuenas y elogios repetidos á los ministros por sus consejos á nuestra Reina en actos de interés general.

Siguiendo en esta línea, los Directores de la prensa religioso-monárquica, que son órganos legítimos de una opinion robusta y muy general en el pais; que detesta el parlamentarismo; que no son ciertamente como esos diarios que nada absolutamente representan fuera de la opinion de los poquísimos que les dan vida, y es un logogrifo la esplicacion del aliento que los sostiene; del modo mas desinteresado ofrecieron su cooperacion al gobierno, para que los pueblos tuviesen administradores probos y honrados.

Digannos, por su vida, esos que se apellidan órganos del pais, qué ha perdido el gobierno porque en la administracion municipal de Madrid se encuentren hombres de arraigo, de religiosidad y monarquismo.

¿Qué incomodarán al gobierno el que Granada, la culta y bella Granada, vea su administracion municipal en manos del vizconde de Almansa, D. Valentin Barrecheguren, el vizconde de los Villares, conde de la Conquista, D. José Fernandez Marcelan, D. Miguel García Valenzuela, marques de Altamira, D. Antonio Constan y Coronel, D. Tomás Osorio Calvache, D. Manuel José de Torres, D. Mariano Heredia Puerta y D. Fabio Gago?

¿Podrá el general Narvaez mostrarse incomodado porque la valiente y leal Zaragoza, la inmortal Gerona, la rica Málaga, la industrial Vigo, tengan al frente de las municipalidades á la gente de arraigo de los hombres monárquicos?

Prefiera á estas gentes á esos farsantes políticos que codician el cargo de diputados para encaramarse para sus medros, y para quienes el lema de su conducta no es otro que su provecho particular.

Razon, y muy sobrada, tiene *El Estado* cuando dice «que el gobierno, al manifestar esplícitamente que no acepta las candidaturas absolutistas, ha obrado con valor y con independencia, porque se ha privado del apoyo que voluntariamente le venia prestando el partido monárquico puro, y se ha enajenado las voluntades de muchas personas que hubieran coadyuvado á su triunfo.» «Esto es muy honroso para el gobierno, continúa diciendo, y deja su opinion en muy buen lugar respecto á su supuesta alianza con la prensa monárquica. Y téngase en cuenta, añade, que, como dijimos dias pasados, el partido absolutista, si no está organizado ni milita, es numeroso, porque se compone de todos los que viven disgustados de las revueltas políticas y apegados á las añejas tradiciones del pais, y que su apoyo, por lo tanto, ya que no decisivo, hubiera sido favorable en todas circunstancias.»

¿Y cuáles son las consecuencias que de aquí se seguirán?

Dedúzcalas nuestro colega, dedúzcalas el pais.

Y ¿qué razon y qué motivo tiene el gobierno para rechazar el desinteresado apoyo que le *ofrecia ese partido, que si no está organizado ni milita, es numeroso,* segun confesion de nuestro ministerial cofrade?

¿El gobierno no nos ha anunciado que quiere desagraviar la fe de nuestros padres?

¿No ha manifestado formar su propósito de enaltecer el trono?

¿Y para esta grande obra se rechaza á los hombres religioso-monárquicos?

¿Se les mira con desconfianza?

¿O es que no se quiere realizar lo que tan pomposamente se ha anunciado?

Decidlo, hombres y periódicos de la situacion; decidlo con franqueza y claridad.

Nosotros lo que os pedimos es que digais con verdad lo que quereis.

Por bien de nuestra patria, una sola cosa os advertimos. Meditad, meditad bien sobre las condiciones de los auxiliares que os procurais.

Preguntad lo que se leia en los pasquines que han aparecido en muchas casas de muchas calles de Granada.

¿No teneis de ello conocimiento? Pues oid.

El dia 10 del corriente aparecieron en muchas fachadas de casas principales de la ciudad de Granada, y principalmente de la calle de Gracia, los siguientes letreros, en letras bien hechas y con buena ortografía:

«Muera el que tenga trigo.
Viva la república.
Muera Narvaez y los moderados.
Pan á ocho cuartos.»

¿Y los fusiles que se descubren en diferentes puntos de la capital?

¿Y las proclamas demagógicas?

Y todo esto, ¿nada os dice?

Pues es la revolucion, que amenaza á todos.

¿Y en estas circunstancias el gobierno rechaza el apoyo de la gente religiosa y monárquica?

¡¡Qué ceguedad!!

¡¡Cuánta obcecacion!!

Repetidas veces nos hemos lamentado de la escandalosa profanacion de los dias festivos: repetidas veces hemos levantado nuestra débil voz demandando se pusiera remedio á un abuso tan contrario á las leyes de Dios y de su Iglesia; pero por desgracia nuestras voces y lamentos han sido muy á menudo desoidos, y ha seguido trabajándose públicamente en los dias festivos, cual si fuesen dias de labor, y no solo en esas obras que por su naturaleza no permiten interrupcion ó que son de una necesidad apremiante, y que obtenida la dispensa de la autoridad eclesiástica podrian permitirse, dejando tiempo á los operarios para asistir al santo sacrificio de la Misa, sino hasta en obras de puro lujo, ó que no eran tan perentorias.

Sensible es que haya quien, blasonando de cristianos, prefiera una vil ganancia á cumplir con exactitud los deberes religiosos; sensible es que hayan sido y sean muchas veces estériles las amonestaciones de los párrocos y de los Prelados; pero es tambien muy consolador haya autoridades que atiendan las justas reclamaciones de estos y les presten el apoyo conveniente, á fin de que se evite la profanacion de los dias festivos.

Esto es lo que ha hecho el gobernador civil de Lérida, Sr. Alonso, en una circular que vamos á trascribir. Por ello le damos el mas sincero parabien, y seria de desear que su conducta tuviera imitadores. Hé aquí, pues, la referida circular:

«*Circular.—Núm.* 19.—*Subsecretaría.*

»*Negociado* 2.°

»Por diferentes conductos ha llegado á mi noticia que en algunos pueblos de esta provincia, mirando con indiferencia el cumplimiento de los deberes cristianos, se dedican sus vecinos en los dias festivos á toda clase de trabajos mecánicos, contra el consejo de los reverendos curas párrocos y el precepto divino que impone esta prohibicion.

»Me consta tambien de una manera positiva que en esos mismos dias destinados por la Iglesia al ejercicio de las prácticas religiosas, se cometen en los templos y sus inmediaciones toda clase de irreverencias, aun en las horas en que se celebran los divinos oficios, y que en los sitios mas públicos y concurridos se profieren blasfemias y palabras obscenas con escándalo de cuantos las oyen; y como si estos escesos no bastasen para poner de manifiesto la depravacion de las costumbres, se tolera tambien el funesto y perjudicial vicio del juego, orígen de males incalculables para muchas familias.

»Decidido á impedir tales desmanes por todos los medios que de mi autoridad dependan, hago responsables á los señores alcaldes de las quejas que puedan reproducirse en lo sucesivo por este concepto, y les recomiendo eficazmente vigilen con constancia á los perpetradores, imponiéndoles el correctivo que merezcan en uso de sus atribuciones, participándomelo para hacer sentir el peso de su culpa á los que creen que puede faltarse impunemente á la sociedad y á las leyes.

»La tolerancia de los señores alcaldes sobre este punto produce resultados funestos á la Iglesia y al Estado; porque insensiblemente van cayendo en desuso las prácticas religiosas, el corazon del hombre se deprava de dia en dia, el mal ejemplo cunde, y los que se lanzan por esa peligrosa senda recorren fácilmente la escala de los crímenes, sin que les arredre la idea del castigo, ni la posibilidad de comprometer con su conducta el sosiego público, su honra y el bienestar de sus familias.

»Para evitar perjuicios de tanta trascendencia, exijo de los señores alcaldes mucha decision y el mas esquisito celo. Desde el momento en que llegue á sus manos esta circular, dictarán en sus respectivos pueblos cuantas medidas crean oportunas para la represion eficaz de estos abusos, bien persuadidos de que, resuelto á prestarles todos los auxilios que me reclamen con este objeto, me mostraré inexorable con los

que por debilidad ó falta de prevision no acudan sin tardanza al remedio de un mal que lleva en sí mismo el gérmen de todos los vicios.

»Del recibo de esta circular y de las disposiciones en su virtud adoptadas me darán los señores alcaldes noticia exacta á vuelta de correo. Lérida 20 de enero de 1857.—El gobernador, *Joaquin Alonso.*»

Comentando á su manera *La Discusion* la actitud en que el gobierno se ha colocado respecto á nuestra comunion, arguye de esta manera:

"¿Por ventura el gobierno y la situacion no han cedido á todas las exigencias que los monárquicos le han hecho en favor de sus principios? ¿No ha restablecido en su prístino vigor el Concordato, con todas y cada una de las consecuencias que de él han querido sacar los monárquicos? ¿No ha suspendido las leyes de desamortizacion? ¿No ha entregado la instruccion pública á los Obispos? ¿No ha establecido una especie de policía clerical bajo la direccion de los Prelados? ¿No ha vuelto á abrir los Seminarios? ¿No ha vuelto á permitir la provision de curatos? ¿No ha mandado que celebremos con todo el ardor de nuestra fe el misterio de la Inmaculada? ¿No ha hecho borrar, tachar y tener por nulas y no dichas ciertas palabras mas ó menos insignificantes que contenia el pase dado á la Bula *Ineffabilis*!»

Ya lo ven nuestros lectores; cuando se repone á la Iglesia en los derechos que la impiedad vulnera, se cede, segun el diario demócrata, á las exigencias de los monárquicos.

¡Qué perversion de ideas!!

Y, sobre todo, ¡qué catolicismo el de la escuela que hace uso del sarcasmo al ocuparse de medidas cuyo objeto ha sido desagraviar á la Virgen María!!

Conservadas en el idioma que han sido escritas, insertamos las siguientes líneas que publica *A Monarchia*, ilustrado periódico de Oporto:

«A revoluçao foi o demonio que veio a Portugal, e ainda por cá anda fazendo das suas.

»O demonio casou-se com a revoluçao e deste consorcio nasceu o liberalismo, e o liberalismo e o mal, e o mal e a origem de todas as nossas desgraças e miserias.

»Desde a época fatal em que a revoluçao se apoderou de Portugal, o povo soffre a bom soffrer, e os seus soffrimentos vao sempre em escala ascendente, de dia para dia, e o mal progride espantosamente.»

Otro tanto sucede por acá.

Sabemos, con mucha satisfaccion nuestra, que D. José Eugenio Eguizabal, ilustrado jurisconsulto, y persona de conocidas opiniones religioso-monárquicas, figura como candidato para la diputacion á Córtes por el distrito de Colmenar Viejo.

En *El Parlamento* de hoy leemos lo que sigue:

«*La Regeneracion*, picada de que ayer dijéramos que no debíamos discutir con quienes no tenian el valor de proclamar todos los principios que suponen definidos por el lema inscrito en su bandera política, dice que está dispuesta á contestar á todas las preguntas que le dirijamos con el objeto de poner en claro lo que *gratuitamente* suponemos velado.

»Si nuestro colega se toma el trabajo de volver á leer las líneas que añadimos á la segunda manifestacion hecha en comandita por los directores de los periódicos de su color, hallará en ellas satisfecho su deseo, y en cumplimiento de su oferta formulará *todos* los principios que constituyen el credo político de la escuela á que pertenece, que es precisamente á lo que nosotros invitamos, sin éxito, á la junta de los señores indicados.»

Entregamos al juicio público la conducta de este diario. No decimos mas, porque es seguro que con esto tendrá *El Parlamento* lo que merece.

Son muy dignas de llamar la atencion las siguientes líneas que ha publicado *La Epoca*:

«Ya dijimos ayer que los conservadores habrian triunfado en Cáceres en las elecciones municipales. Segun cartas que recibimos hoy de aquella capital, la batalla ha sido reñida, y *el triunfo solo se debe á la union con el partido absolutista, á quien han tenido que conceder la mitad de los individuos de ayuntamiento*. Todos son, sin embargo, personas de escelente posicion social, de rectitud y de honradez.»

En el ayuntamiento, segun nuestras noticias, figuran gentes de todos matices. Al lado de algunos nombres que tomaron parte en la revolucion de 1854, se encuentran personas que, como el conde de Canalejas y el de Peñalva, pertenecen á nuestra comunion.

Hoy se ha verificado con una gran concurrencia la traslacion del cadáver del Sr. Cardenal Orbe desde su palacio de Madrid á la iglesia primada de Toledo.

A las diez de la mañana salió el cadáver del palacio arzobispal, siguiendo la comitiva por la calle del Sacramento, calle Mayor, calle de Alcalá, Prado y puerta de Atocha, donde la comision de palacio, encargada de escoltarle durante este tránsito, le entregó á los familiares y á la comision del clero encargada de acompañarle en el camino.

Insertamos al pie de estas líneas el discurso pronunciado por Luis Napoleon en la apertura del cuerpo legislativo. Por grandes elogios que se hagan de este documento, es indudable que revela lo deleznable y movedizo del cimiento en que descansa el régimen político del vecino imperio. Parece que la alianza de Luis Napoleon con la Inglaterra contribuye á desarrollar sus tendencias esclusivamente económicas. Dice así:

«Señores senadores y diputados: En el último año mi discurso de apertura terminaba con una invocacion á la proteccion divina: le pedia que guiase mis esfuerzos por la senda mas conforme á los intereses de la humanidad y de la civilizacion. Este ruego parece haber sido escuchado.

»La paz se ha firmado, y las dificultades en los detalles que entorpecian la ejecucion del tratado de Paris han concluido por ser felizmente vencidas.

»El conflicto que ha surgido entre el Rey de Prusia y la Confederacion Helvética ha perdido todo su carácter belicoso, y nos es permitido esperar bien pronto una favorable solucion.

»Restablecida la inteligencia entre las tres potencias protectoras de la Grecia, se hace ya inútil la prolongacion de la estancia de las tropas inglesas y francesas en el Pireo.

»Si ha nacido un sensible desacuerdo á propósito de los negocios de Nápoles, preciso es imputarlo al deseo que anima igualmente á los gobiernos de la Reina Victoria y al mio de proteger en todas partes la humanidad y la civilizacion. Hoy que la mejor inteligencia reina entre todas las grandes potencias, debemos pensar sériamente en regularizar y en desarrollar en el interior las fuerzas y las riquezas de la nacion.

»Debemos, pues, luchar contra los males de que no está exenta una sociedad que progresa.

»La civilizacion, que tiende por necesidad al mejoramiento moral del mayor número, marcha, es preciso reconocerlo, como un ejército: sus victorias no se alcanzan sin sacrificios ni sin víctimas: las rápidas vias que facilitan las comunicaciones abren nuevos senderos al comercio, acrecientan la riqueza, descubriendo nuevos caminos hasta hoy desconocidos. Las máquinas tan útiles que multiplican el trabajo del hombre, lo reemplazan por el momento y dejan mientras tanto multitud de brazos desocupados. Esas minas que esparcen por el mundo una suma de riqueza desconocida hasta hoy, y el acrecentamiento de la fortuna pública que multiplica el consumo, tienden á hacer variar y á elevar á la vez el valor de todas las cosas. Esa corriente inagotable de riqueza que se llama crédito, llena de asombro, y no obstante, la exageracion de la especulacion arrastra á las ruinas individuales. De aquí la necesidad de ayudar á los que no pueden seguir la carrera acelerada, sin detener por eso el progreso general.

»Es preciso, pues, estimular á los unos, contener á los otros, alimentar la actividad de esta sociedad anhelante, inquieta, exigente y que en Francia lo espera todo del gobierno, y á la cual, sin embargo, el mismo gobierno debe oponer los límites de la posibilidad y los cálculos de la razon.

Ilustrar y dirigir: hé aquí nuestro deber. El pais prospera, es preciso convenir en ello, porque á pesar de la guerra y de la escasez, el movimiento de progreso no se ha resentido. Los productos de los impuestos indirectos, que es el signo positivo de la riqueza pública, han escedido en 1856 mas de 50 millones á la cifra estraordinaria de 1855.

»Desde el restablecimiento del imperio, estas rentas han acrecido en 200.000,000, y esto aun haciendo abstraccion de los nuevos impuestos.

»Existen, sin embargo, grandes sufrimientos en una parte del pueblo; y mientras tanto que la Providencia no nos favorezca con una buena cosecha, los millones dados por la caridad privada y por el gobierno, no serán sino débiles paliativos.

»Redoblemos nuestros esfuerzos para proporcionar remedio á males que están fuera de la prevision humana.

»Muchos departamentos han sufrido el azote de la inundacion; me prometo, no obstante, que la ciencia alcanzará algun dia á dominar la naturaleza. Yo tendré á gloria el que así los rios como la revolucion entren en Francia dentro de sus cáuces, sin que les sea dado volver á salir de ellos.

»Una causa de descontento momentáneamente grave reina en los espíritus. Cuando sobreviene una crísis, no hay clase de falsas doctrinas que la ignorancia y la maledicencia no propaguen.

»Se ha llegado últimamente á inquietar á la industria nacional, como si el gobierno pudiera mas que atender á su desenvolvimiento y á su prosperidad.

»Así, pues, el deber de los buenos ciudadanos es el de difundir las sábias doctrinas de la economía política, y principalmente el de fortificar los ánimos vacilantes que al primer soplo, no diré de falta de fortuna, sino al menor contratiempo, siembran el desaliento y aumentan la inquietud con sus imaginarias alarmas.

»En vista de las diversas exigencias de la situacion, he resuelto reducir los gastos sin suspender los grandes trabajos, sin comprometer lo existente, y de disminuir ciertos impuestos, sin fijarme en tal circunstancia en los negocios financieros.

»El presupuesto de 1858 se os presentará equilibrado, previstos todos los gastos que se han puesto en él. Los productos de los empréstitos bastarán para sufragar los gastos de la guerra.

»Todos los servicios podrán ser asegurados, sin que tengamos necesidad de recurrir de nuevo al crédito público.

»Los presupuestos de Guerra y Marina han sido reducidos á justos límites.

»No se ha olvidado tampoco el señalamiento de una cantidad para establecer la línea de vapores trasatlánticos, cuya creacion hace tanto tiempo que reclaman los intereses públicos.

»La Argelia, que en manos hábiles ve crecer su cultura y su comercio de dia en dia, merece fijar nuestra atencion muy particularmente. Los decretos centralizadores que hace poco se han espedido favorecerán los esfuerzos de la administracion, y yo no omitiré nada para presentaros, segun las circunstancias lo exijan, las medidas mas propias al desenvolvimiento de aquella colonia.

»Señores diputados: Siendo este año el último de vuestra legislatura, aceptad desde luego las gracias que os doy por la activa y laboriosa cooperacion que me habeis prestado desde el de 1852.

»Vosotros habeis proclamado el imperio: os habeis asociado á todas las medidas que han restablecido el órden y la prosperidad de este pais: me habeis sostenido enérgicamente durante la guerra, en la epidemia, y en todas las calamidades habeis tomado tanto interes como yo mismo.

»Habeis participado de mi alegría cuando el cielo me concedió una paz gloriosa y un hijo querido: vuestra leal cooperacion me ha permitido establecer en Francia un régimen basado sobre la voluntad y los intereses populares. Era una tarea difícil de cumplir, y para la cual se necesitaba un verdadero patriotismo, acostumbrado el pais á nuevas instituciones.

»Reemplazar la licencia de la tribuna y las luchas enconadas que influian sobre la caida ó la elevacion de los ministerios, por una discusion libre, pero tranquila y grave, es un servicio muy señalado que se ha proporcionado al pais y á la libertad misma; porque la libertad no tiene enemigos mas temibles que los desenfrenos de la pasion y la violencia de la palabra.

»Con el concurso de los altos cuerpos del Estado, con la lealtad del ejército, y sobre todo con el apoyo de este pueblo que sabe cómo consagro todos los instantes de mi vida á sus intereses, yo auguro para nuestra patria un porvenir lleno de gloria.

»La Francia, sin atropellar los derechos de nadie, ha vuelto á tomar en el mundo político el lugar que le convenia, y puede entregarse con seguridad á todo cuanto de grande produce el genio de la paz. Que no nos abandone Dios, y pronto se podrá decir de nuestra época lo que un hombre de Estado, historiador ilustre, escribió del Consulado: «La satisfaccion rebosaba entre todos, y cada cual, con el corazon libre »de las pasiones políticas, se contemplaba feliz al »aspecto del bienestar público.»

El gobierno ha perdido por completo las elecciones en Albacete. La autoridad no ha comprendido el éxito que le hubiera proporcionado la union con los hombres monárquico-religiosos. Los elegidos pertenecen todos á los progresistas puros.

Hemos oido asegurar que el Sr. Salamanca, candidato ministerial, será derrotado, y que en su lugar será nombrado D. Salustiano Olózaga.

La leccion que va á recibir el gobierno será amarga; pero al fin y al cabo los que, c... *Epoca*, han considerado el rompimiento ... bierno con los monárquicos como la sa... del trono de nuestra Reina, calcularán ... consecuencias la exactitud de su juicio.

Si de lo que se trata es de aniquilar la ... cion, el gobierno no debe hacerse ilusi... buscar el apoyo de todos los que en ello ... interés. No rechazar, no alejar de sí á ... de los elementos que al objeto conduz... contrario, agruparlos, y todos unidos trab... buena fe en la obra.

Dar á los distritos candidatos que na... ellos conoce; desechar á los candidatos nat... no oir para ello á las personas que tienen ... cho á que se les escuche; querer imponer ... la voluntad espresa de los electores, es el ... de los delirios.

La parte oficial, si con tales elementos ... triunfar, será á costa de las mayores ilegalid... y los resultados tampoco corresponderán.

Medite estas consideraciones *La España* ... selas en su buen criterio, y díganos su...

Rechazados los monárquicos, se abs... de votar donde no puedan hacerlo por sus ... datos.

El gobierno lo ha querido, y así sucederá.

Damos con gusto cabida á la siguiente ... en la que nuestro celoso corresponsal nos da ... teresantes noticias de Oviedo.

«Despues de las órdenes reparadoras sobre Se... narios conciliares, hoy es la primera vez que se ha celebrado un acto muy solemne en el establecimiento que fundó el inolvidable Sr. Obispo, á quien no concluiremos de llorar.

»Ante una numerosa concurrencia, presidida por el señor rector y catedráticos del Seminario, uno de sus alumnos, D. José Fernandez Alonso, ha sostenido la existencia de Dios. Despues de leer un discurso en latin, de media hora, en estilo muy correcto, y cuyo trabajo es mas difícil en razon al escrupuloso encierro en que se pone al candidato, han argüido al doctor D. Eleuterio Pardo y licenciado D. Joaquin Palacio, no dejando nada que desear á cuantos hemos tenido la satisfaccion de presenciar este certámen, que dió por resultado aprobar á Fernandez Alonso por unanimidad.

»El idioma del Lacio, que nuestros padres cultivaban con tanto esmero, parece que, perseguido por la revolucion, y por el afan de innovar, corre á buscar un amparo á ese plantel del sacerdocio.

»De política nada quiero decir á V., por no incomodarle ni incomodarme. Conocedor del estado de este pais y de las influencias que en él imperan, á ... órdenes del gobierno, cual si no se dictasen, y para una colonia sujeta á fueros especiales.

»¿Qué sirve que el Sr. Nocedal haya inculcado á los gobernadores la observancia de ciertas bases para la eleccion municipal? Nada sabemos por qué los monárquicos se han retraido absolutamente, pero para que V. forme juicio, bástele saber que salió nombrado el mismo ayuntamiento que lo era en 1854, con ... el que fué alcalde en el bienio. En una palabra, ... marqués de Campo Sagrado y sus dóciles amigos.

»A los monárquicos no les ha sido tan adversa la fortuna, pues de 20 concejales, se ha dado salida á 4 ó 5 personas muy apreciables por sus sentimientos religiosos, de órden y sin ningun compromiso adquirido con la revolucion.

»En cuanto á subsistencias, no obstante la ... poblacion, si se compara con Castilla, Asturias ... sosteniendo.»

El partido judicial de Almaden ha sido declarado en estado de sitio. El comandante general de la provincia ha publicado un bando, en que dice que se declara en estado de sitio aquel partido por las noticias que tienen las autoridades de que se hacen esfuerzos para alterar la tranquilidad pública, tomándose por pretesto la escasez y carestía de las subsistencias, y se manda entregar todas las armas que posean los vecinos del partido, previniéndose que serán sometidos al fallo del consejo de guerra todos los que con pasquines ó voces subversivas traten de trastornar el órden público.

Una correspondencia de Melilla, fechada ... del pasado, que publica *El Parlamento*, dice ... hacia dos noches estaba la plaza en con... alarma en toda la estensa línea esterior. La ... za contestaba á los fuegos de los rifeños, ... nes se habia visto enterrar algunos muertos ... resultas del fuego de cañon del fuerte de la ...

toria, que no cesaba de hacer disparos, aunque todos al azar. El gobierno se ha hecho cargo de la contrata de víveres de aquellas posesiones que por muchos años ha tenido en arrendamiento la casa de los Sres. Heredia, de Málaga, y en tan cortos dias se han notado las faltas de los primeros artículos de subsistencias, en tales términos, que las islas Chafarinas reclamaron harinas por carecer de este esencial artículo.

En Madrid ha sido aprehendida, y obra ya en poder de los tribunales, la edicion de un folleto litografiado que lleva el título de *Misionero democrático, ó sea Catecismo del pueblo*, que viene á ser una sacrílega parodia del *Catecismo de la doctrina cristiana*. Las autoridades de provincia tienen órden de averiguar si circulan ejemplares de la misma obra, y en caso afirmativo proceder con todo rigor.

Leemos en las *Hojas*:

«Estos dias se ha hablado, y buenos testigos son de ello *La Epoca* y la *Discusion*, de negociaciones entabladas para acercar á los vicalvaristas al gobierno. Desde la formacion del gabinete Narvaez este se ha juzgado bastante fuerte para que no se atribuyan á debilidad sus pasos conciliatorios, ha procurado atraer á su política á todos los hombres del partido moderado; pero, sin embargo, debemos decir que, segun nuestras noticias, la posicion del ministerio hoy para con los vicalvaristas, y de los vicalvaristas para con el gobierno, es la misma en que se encontraban al dia siguiente de formarse el gabinete presidido por el señor duque de Valencia.»

Causa espanto la continuidad con que se reproducen los robos de las iglesias.

La catedral de Segovia fue robada en la noche del dia 12 del corriente; pero los ladrones se limitaron á estraer una cantidad de diez á doce mil reales en metálico, sin tocar á las ricas joyas que se hallaban en el mismo sitio que se verificó el robo. Descubiertos los criminales, ha sido rescatada la mayor parte de la suma de que se apoderaron.

No cesaremos de escitar al gobierno para que adopte todas las medidas que conduzcan, no solo al pronto castigo de los criminales, sino tambien al descubrimiento del plan que debe existir para perpetrar tan horribles sacrilegios.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente manifiesto á los electores de la provincia de Asturias:

«Cuando los rencores y las ambiciones de los partidos se agitan mas que nunca, haciéndonos ver que de nada han servido las lecciones del tiempo pasado: cuando luchan contra los principios salvadores y legítimos los mas opuestos y bastardos: cuando se os llama, mas ó menos oportunamente, á las urnas electorales para que resolvais las mas altas cuestiones sociales, y, finalmente, cuando de vosotros va á depender el porvenir de nuestra pobre patria, debe es del hombre político que ya tuvo la honra de ser vuestro representante, que tiene pasado y presente, el dirigiros su voz amiga, desnuda de toda ambicion, ajena á las discordias que alejan de dia en dia la ventura de nuestro suelo, y tan fiel como lo ha sido mi conducta política en los pasados tiempos. No es la idea de buscar vuestros sufragios la que hoy me hace dirigirme á vosotros. Bastante me conoceis. Hartas pruebas de mi gran desinterés tiene el distrito de Villaviciosa, por el que fui elegido anteriormente. Preguntadles. Preguntad á mis numerosos amigos cuál fué mi oferta principal al aceptar el cargo de diputado. «Que »saldria del Congreso como en él entraba: que no recibiria nunca gracia de ningun gobierno.» Esto ofrecí, y esto he cumplido, sin haber tenido un solo dia en cuenta mis intereses privados. Tal ha sido mi conducta particular. Veamos la política. Yo no me agitaba en su vasto campo: veia con pesar que el parlamentarismo era nuestra ruina, y disolventes sus principios; porque, como dije mas de una vez en el Congreso, de poco sirven las mejores teorías del mundo, cuando la práctica trae en pos de sí el desconcierto, la bancarota, el desprestigio de las mas altas instituciones, y la indiferencia, cuando no el desprecio, de naciones estranjeras hácia nosotros. Asi pensaba y vivia retirado, solo con mis desengaños y mis creencias. Hubo un dia en que un gobierno sábio y digno, comprendiendo la necesidad de reformar nuestra ley fundamental, habló al pais, y su voz hizo en mi el efecto que en el valeroso soldado el sonido de la caja de guerra cuando le llama al combate. Obedecí al toque de llamada, luché, y vencí, á pesar de las inmensas dificultades que me oponia mi contrario.

»Fiel á mi bandera, y sin cuidarme en nada de la fuerte oposicion que, llamada coalicion, se presentaba amenazadora é imponente, hablé en el Congreso, acaso fuí el único, en pró de una reforma que yo creia salvadora, necesaria é indispensable. No la sinrazon, la triste fatalidad que sobre nuestro suelo pesa, la hizo imposible, y los sucesos posteriores ocuparán en nuestra historia páginas de luto y de dolor. No os hablaré de ellos. Cubrámoslos con un espesísimo velo, y que tales recuerdos solo nos sirvan de estudio para el porvenir. Hé aquí ya el objeto que me mueve á dirigirme á vosotros. Hé aquí la gran cuestion política que os decia estais llamados á resolver.

»Teneis de un lado la Religion de nuestros padres, salvadora de la sociedad y cimiento de todas las virtudes. Ley divina, sin cuya escrupulosa observancia el mundo seria un caos, y la moralidad, la justicia y los derechos del hombre palabras vacías de sentido. Porque, ¿qué seria de un pueblo sin fe religiosa? ¡Ah, horroriza el pensarlo!... Pues si la Religion es la esperanza, el temor á todo lo malo, el amor al prójimo y el respeto á las leyes, no puede calcularse lo que seria el hombre descreido de todo principio religioso.

»De otro lado, pero siempre como emanacion de la ley divina, teneis la monarquía, alta institucion á la cual, y solo á ella, va unida la grandeza de los pueblos, y principio grande y salvador de las naciones. Hé aquí las dos grandes bases que sostienen al mundo. He aquí la gran verdad que seria en vano tratar de oscurecer, porque el sol de Dios las alumbra y disipa las nieblas que la pudieran encubrir por un momento.

»Sentado todo esto, examinemos las doctrinas que, acaso con la mejor intencion por parte de los mas que las predican, profesa el parlamentarismo. Es la primera, y puede decirse la única, la de que «el Rey reina y no gobierna.» ¿Y qué os he de decir sobre esto? Hace veinte y dos años que estudio y busco con afan el sentido de ello, y no lo encuentro. Ignoro completamente lo que quiere decir, á pesar de haberlo preguntado á los adoradores de semejante fórmula. Pero es lo cierto que ella pone en duda las prerogativas del trono, ataca el prestigio que debe rodearle, y hasta duda de su inviolabilidad, porque dudar es ponerle á discusion. Y mientras que todo esto se dice y se hace, vemos que tirios y troyanos, una vez en el poder, aceptan y usan para todo lo bueno y lo malo la fórmula de «por real órden, etc.»

»Dejo á vuestra consideracion la verdad de las doctrinas, origen del caos y la confusion con que batallan. Fraccionados siempre, siempre sin plan ni concierto, y, lo que es peor, sin unidad de principios ni sistema fijo, lucha eterna ofrecen al mundo, lucha de encontradas ambiciones; por dó quiera sed de mando y rencores sin fin, para saciar los cuales se ponen en juego toda clase de armas y de intrigas. Y como si los sucesos nada enseñaran; como si en los males no hubiera correccion; como si en las lecciones del tiempo no se recibieran tan ciertos cuanto amargos desengaños, cada dia es mayor la saña, cada dia se fracciona mas y mas ese llamado gran partido liberal. Esta verdad me hace no terminar este escrito sin ocuparme de un asunto personal, porque asi conviene á mi honra y á la opinion que de mí debais formaros. Es una satisfaccion que debo á mi distrito y á mis amigos políticos. Escuchad.

»Perseguido tenazmente desde el mes de agosto de 1854 hasta el de setiembre de 1856, en cuya época he sufrido varios destierros y amarguras que quiero olvidar, no pude menos de ver el orígen de los males de mi pais en las discordias de sus prohombres políticos, y lamentar la situacion aflictiva á que nos habian reducido. Cuando cesó esta, comprendí que solo el olvido de todo lo pasado podria unir los ánimos, y que una reconciliacion sincera de todos los partidos sacaria á la nave del Estado de entre los escollos y revuelto mar á que la habian conducido. ¿Qué podia yo hacer en mi insignificancia? Recordar que un dia luché contra el marqués de Pidal; que aun me quedaban medios de volver á luchar, y que sus opiniones no eran las mias. Prescindí de lo último por medio de un generoso esfuerzo, y prescindiendo asimismo de la enemistad que por mi parte pudiera y debiera existir, le escribí en los términos siguientes: «He visto »á mi pais al borde del precipicio, y he conocido que »las disensiones del partido liberal han sido la causa »de tamaños males. No seré yo el que vuelva a provocarlas, y por mi parte no entablaré mas en el distrito de Villaviciosa otra lucha electoral. Hago este »sacrificio en bien de mi pais.» Dirigí, pues, esta carta al noble marqués, y tal fué mi abnegacion, que se la dirigí con la íntima conviccion de que no recibiria por respuesta ni la mas ligera frase de gratitud. En lo único que me hice ilusion fué en pensar en reconciliaciones que desgraciadamente son sueños. No contaba, sin embargo, con el resultado de mi carta. Enseñada aquella á varios amigos del noble marqués, la imprudencia de algunos les aconsejó esparcir entre vosotros la farsa de que yo habia escrito á aquel demandándole gracia y asegurándole mi arrepentimiento político y el error de mis opiniones. No os nombro á los propagadores del cuento, porque ya los conoceis, á juzgar por los muchos amigos que se apresuraron á escribirmelo.

»Pero al dejar á vuestra consideracion el pago que se ha dado á mis generosos sentimientos y á mi noble abnegacion, solo miro que el pais es ante todo, y os aseguro que jamas he creido tan necesaria una reforma radical en nuestra ley fundamental como hoy: que nunca como hoy veo la imperiosa necesidad de adoptar un sistema de retroceso, que dé estabilidad y fuerza, que baste á tener á raya tanta ambicion y ceguedad de esos innumerables partidos, que ni escarmientan, ni olvidan, ni aprenden. Y que por mi parte, sea cualquiera la posicion pública ó privada que ocupe, lucharé en el terreno legal por el prestigio y la fuerza del trono de nuestra Reina y por la religion de nuestros mayores.

»Vais á acercaros á las urnas electorales, y conviene que nos conozcais á todos. Es una lucha de principios la que se os prepara. De ella dependerá la futura suerte de España. Meditadlo bien. Toledo 6 de febrero de 1857.—*José Agustin Argüelles.*»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA dirige á *El Diario Español* una buena fraterna, con motivo de sus varias apreciaciones en la polémica que ha sostenido para probarnos la escelencia del sistema parlamentario sobre el de la monarquía libre.

En otro artículo habla sobre el significado de la palabra *religioso-monárquico* que la prensa ministerial afecta no comprender, y juzgando ocioso entrar en una discusion de esta naturaleza, por cuanto la simple invocacion de la palabra deja comprender las ideas que encierra y las que escluye, termina sus consideraciones de esta manera:

«Nada de cuanto pudiera haber dicho la oposicion contra la política del dia, y los diputados que vinieran á sostenerla, equivaldria á lo que supone semejante distincion, hecha por el ministerio y aceptada y amplificada por la prensa ministerial. ¿Qué política, se preguntará cualquiera al oirla, qué política es esa para cuyo servicio no son propios hombres que á la capacidad legal, que desde luego hay que dar por supuesta, juntan las cualidades de religiosos, de monárquicos, de probos y de arraigados? ¿Qué juicio deberá formarse de ella, cuando se ve que todo candidato, por el mero hecho de poseer ó de presumirse que posee esas cualidades, buenas para todo lo bueno, es considerado *á priori* como incapaz de apoyarla, ó, mejor dicho, como opuesto á sus prescripciones ó tendencias? La contestacion á estas preguntas la dejamos con plena confianza, no solo á nuestros habituales lectores, sino á todos los demas españoles que á las nociones de lo bueno y de lo malo junten un regular criterio.»

LA RESTAURACION da esplicaciones sobre la manifestacion colectiva de la prensa monárquico-religiosa acerca de la conducta que en comunion debe observar en las próximas elecciones, y dice:

«Estamos porque se trabaje todo lo que se pueda en este sentido, y siempre dentro del órden legal, para quitar todo pretesto, aun el mas ligero, á nuestros enemigos con que nos combatan y hagan objeto de persecucion y vejámenes. Si á pesar de la estricta legalidad que por nuestros amigos se observe se cometiese contra ellos alguna arbitrariedad, los directores de la prensa monárquico-religiosa estamos dispuestos á denunciarla al gobierno, para que corrija y castigue con mano fuerte á aquellos de sus agentes que coarten la libertad que deben disfrutar los electores, y que tan recomendada tiene por las reales órdenes y circulares que se han dado al efecto.»

EL CATOLICO se ocupa del sinnúmero de candidaturas que para diputados publican los periódicos.

LA EPOCA hace que replica á la contestacion que dimos á los ataques á las intenciones de los que por lema de su conducta tienen las sagradas instituciones de la Religion y el trono.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de la posicion de las naciones occidentales respecto á la union de los Principados danubianos.

EL LEON ESPAÑOL sigue ocupándose de la cuestion de Méjico; y tomando en cuenta las complicaciones que algunos juzgan pueden sobrevenir con los Estados-Unidos, considera el caso presente del número de aquellos en que ningun pueblo debe vacilar un punto en arrostrar todas las eventualidades. Con este motivo examina las fuerzas de que dispone la Union americana.

Idem del 18.

EL PARLAMENTO pide que exija el gobierno una pronta y amplia satisfaccion al gobierno mejicano por los asesinatos de que acaban de ser víctimas varios españoles.

LA IBERIA trata de la apertura del Parlamento británico.

EL OCCIDENTE pide, como *El Parlamento*, que se exija á Méjico la satisfaccion competente.

LA CRONICA se une tambien á los diarios anteriores, y con este motivo hace una reseña histórica de Méjico desde su emancipacion.

LA ESPAÑA discute con *La Península* sobre presupuestos, y demuestra á su adversario que los progresistas no tienen derecho alguno para hablar de despilfarros.

LA DISCUSION se queja de que la situacion no lleva trazas de liberalizarse, y que todas las reformas en este sentido se reducen á palabras huecas de los diarios ministeriales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Se crean en Vitoria, Gerona, Granada, Zamora y Coruña cinco escuelas prácticas destinadas á proporcionar la enseñanza conveniente á los individuos que bajo las órdenes de los ingenieros de caminos y sus ayudantes han de servir en clase de sobrestantes en el ramo de obras públicas.

Para ingresar en ellos en clase de alumnos se exigirá:

1.º Haber cumplido 20 años y no pasar de 35.

2.º Ser de buena vida y costumbres, y tener la robustez necesaria para el servicio de sobrestante.

3.º Saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética.

Ademas de las condiciones que marca el artículo anterior, es indispensable, para ingresar de alumnos en estas escuelas, tener una de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber trabajado mas de dos años en obras de cantería y albañilería.

2.ª Ser ó haber sido capataz de peones camineros con buena nota.

3.ª Haber tenido á su cargo dos años por lo menos cuadrillas de operarios en obras públicas, ó haber trabajado un tiempo igual en talleres de carpintería ó herrería.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Por un despacho telegráfico se ha sabido que lord Palmerston habia declarado en la sesion del 12 que el convenio entre Francia y Austria, garantizando temporalmente las posesiones italianas de esta última potencia, se habia firmado en efecto; pero que no habia llegado á cumplirse, porque Austria no habia declarado la guerra á Rusia. La confirmacion de este despacho no se ha hecho esperar. En el estracto de dicha sesion encontramos las palabras siguientes de lord Palmerston: «Reconozco haber cometido antes un error al hablar del convenio entre Francia, Inglaterra y Austria respecto á las posesiones austriacas en Italia. He dicho que el convenio no se habia firmado, y me he cerciorado despues de lo contrario; pero este convenio, que tenia mas de militar que de político, habia creido que no habia sido firmado. Lo cierto es que se ha firmado, pero no ejecutado, porque Austria no ha querido declarar la guerra á Rusia.»

Mr. d'Israeli considera, sin embargo, como un tratado secreto permanente el convenio temporal, cuya existencia ha reconocido poco á poco lord Palmerston.

PRUSIA. *Berlin 11 de febrero.*—Se asegura que cesará la prohibicion de esportar caballos desde el 16 de este mes.

—El baron de Brunnow ha entregado ayer al Rey las credenciales como enviado de Rusia.

(*Correspondencia Havas.*)

AUSTRIA. *Viena 7 de febrero.*—El emperador ha mandado que se le entregue la lista de los soldados que han sido sentenciados por delito de desercion, y se cree que en breve se espedirá un indulto completo en esta materia. Se confirma que se han propuesto modificaciones en la organizacion judicial; pero nada se ha decretado todavía respecto al particular.

(*Nueva Gaceta de Wurtzbourg.*)

Idem 6.—La comision europea del Danubio despliega gran actividad, y desde el mes de marzo darán principio los trabajos necesarios para desembarazar las embocaduras del Danubio. A fin de asegurar la capacidad navegable de estas embocaduras, se enviarán de Inglaterra unas dragas al efecto, estableciendo talleres en Galatz para atender á los reparos que haya necesidad de hacer. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 9.—La tardanza que esperimente la publicacion oficial del nombramiento del archiduque Fernando Maximiliano como gobernador general de las provincias italianas proviene de que se quiere publicar al propio tiempo el decreto imperial relativo á las

atribuciones del gobernador general. Las deliberaciones acerca de este particular han terminado, y el decreto verá muy pronto la luz pública. Los asuntos judiciales quedarán bajo la jurisdiccion del ministro de Justicia. El gobernador general dependerá inmediatamente del Emperador. El conde de Thum permanecerá ejerciendo el cargo de *ad-latus* para los asuntos civiles. (*Gaceta de Colonia.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Gabino, presbítero y mártir; San Alvaro de Córdoba, confesor; Santa Susana, vírgen y mártir, y San Conrado, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En San Millan, San Ginés, San Ignacio, San Justo, Monserrat, Arrepentidas é Italianos se hará la duodena al glorioso Patriarca San José con la solemnidad acostumbrada.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 25,45.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 9,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 87	á 97 ½ rs. vn.
Cebada.........	de	á 52
Algarroba......		á 59

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	45 á 59	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Diario Español publica los siguientes datos del sangriento drama que tuvo lugar en la casa núm. 18 de la calle del Rubio de esta corte:

«El domingo 1.° por la noche estuvieron de tertulia en casa de la doña Fernanda Checa y Magro el Sr. Mendivil, músico que habia sido del regimiento de artillería, un tal Sabas, oficial de guarnicionero, á quien desde la edad de ocho á diez años habia protegido la doña Fernanda, y una niña de aquella, de siete años de edad.

»Hasta muy cerca de las diez el Sabas estuvo bailando con la doña Fernanda mientras el Mendivil tocaba el violin. A dicha hora la doña Fernanda llevó á acostar á la niña, quien dice que hasta que se durmió estuvo oyendo los sonidos del violin. A una hora de la noche debió el Sabas asesinar á Mendivil y á la doña Fernanda, con quien se asegura que este tenia relaciones amorosas, arrastrando los cadáveres desde la sala hasta un cuarto retirado, en que se hallaron despues con el suyo.

»A la mañana siguiente el Sabas lavó y vistió á la niña temprano, y la llevó á casa de su padrino, el general..., diciéndola que allí la esperaba su mamá. Al muy poco tiempo se volvió á la calle del Rubio, despues de escribir una carta, que manifestaba que era él el asesino, «no por robarles, sino por motivos »particulares que á nadie le importaban,» se suicidó de un pistoletazo.

»Al echar de menos en su casa al Mendivil, el mártes por la mañana, un hermano suyo fué á buscarle á casa de la doña Fernanda: no contestándole por mas que llamaba, y sospechando algun grave accidente, segun las vecinas, fué á buscar al inspector de policía, en compañía de quien penetró en la habitacion, encontrándose con el horroroso espectáculo que dejamos referido.

»La doña Fernanda Checa y Magro era viuda de un capitan de navío, y estaba en esta corte litigando, á nombre de su hija, derechos que, en su concepto, á ella pertenecen.

»Se cree que la pasion de los celos puso á Sabas en estado de consumar tan sangrienta escena.»

—**Parece que se ha sometido al exámen de la comision** de Códigos y del fiscal del Supremo Tribunal de Justicia el proyecto para dar mayor estension é importancia al ministerio fiscal.

—**Con el título de** ***Bibliógrafo*****, va á publicarse un** boletin, en que se espresen todas las obras que vean la luz en España y en el estranjero.

—**Anteanoche se estrenó la zarzuela** *La Corte de Mónaco*, letra del Sr. Navarrete y música del maestro Saldoni. Obtuvo desgraciado éxito.

—**Se ha hablado del nombramiento del señor marqués** de Santa Cruz para corregidor de Madrid: sin embargo, lo mas probable es que siga de alcalde constitucional el señor duque de Alba.

—**El precio del trigo sigue pronunciándose en baja** en los mercados de Castilla y otras comarcas. Generalmente el aspecto de los campos no puede ser mas lisonjero. En las provincias donde aun se hacian desear las lluvias, estas han caido en abundancia. Sin embargo, hay puntos donde la cuestion de subsistencias aun ofrece sérias dificultades. Uno de los comprometidos es Ronda, donde han muerto ya de hambre algunas personas. La provincia de Palencia es otra donde las autoridades se ven mas apuradas.

—**El gobierno ha aprobado la creacion de una junta** de cárceles en Castellon, propuesta por el gobernador.

—**Parece que al comandante militar de Antequera** se le han impuesto dos meses de arresto en la Alhambra por falta de energía en los recientes sucesos de aquella poblacion.

—**Segun un periódico, por el ministerio de Gracia** y Justicia se ha espedido una real órden circular á todos los Prelados de las diócesis para que con la mayor brevedad remitan á dicha dependencia los documentos que en lo relativo á órganos existan en los archivos de las iglesias catedrales y colegiatas, para que formen parte de la obra que muy en breve publicará el conocido escritor musical D. Juan de Castro.

—**El gobierno de los Estados-Unidos ha reducido** el precio de la correspondencia para España por la via de Francia. Costarán en lo sucesivo: una carta que no esceda de un cuarto de onza, 36 cénts.; desde un cuarto á media onza, 43; desde media onza á tres cuartos de onza, 80, y desde tres cuartos á una onza, 86. El franqueo debe hacerse previamente.

—**Franqueo del mes de diciembre.**

Periódicos políticos.

La Esperanza.	8,569	20
Las Novedades.	6,424	80
La Epoca.	3,850	32
El Estado.	2,818	80
La Regeneracion.	2,761	20
La Iberia.	2,732	40
La Península.	2,347	20
El Clamor Público. . . .	2,306	40
El Parlamento.	2,186	40
La Estrella.	2,150	40
Las Cortes.	1,988	40
El Leon Español.	1,981	20
El Occidente.	1,844	40
La Discusion.	1,813	20
La España.	1,683	60
El Diario Español. . . .	1,435	20
El Criterio.	1,268	88
La Crónica.	759	60
El Católico.	493	20
Le Courrier de Madrid. . .	337	20
El Norte Español.	153	60
La Hoja autógrafa.	67	20

—**Los precios de los vinos son cada vez mas altos en** Aragon. En el campo de Cariñena se paga ya á 200 reales el alquez ó medida de doce cántaros. El trigo se vende en el Almudí de Zaragoza de 28 ½ á 30 reales hanega.

—**La aduana de Vigo produjo en el año último** 2.340,566 rs. 14 cénts.; es decir, 193,045, 14 cénts. mas que el anterior.

—**Se ha señalado el dia 19 para contratar en pública** subasta el trasporte desde esta corte á la plaza de Cadiz de 4,000 fusiles y 200 carabinas.

—**Las nieves son tan copiosas en algunas partes del** Pirineo, que se asegura se elevan á mas de cuatro varas en Panticosa.

NECROLOGIA.

Poseido de amarguísima pena participo á V. la infausta noticia de la prematura y harto sensible pérdida de mi antiguo é inolvidable amigo el Sr. D. Pedro Cárlos Gordon, ocurrida en esta ciudad en la noche del sábado 7 del corriente, y llorada de todos sus convecinos, testigos fieles de las relevantes dotes y eminentes virtudes del esclarecido caballero comendador de Cárlos III y dignísimo presidente de esta sociedad económica, que el Altísimo, en sus inescrutables arcanos, se ha dignado apartar de nuestro lado sin duda para ornar sus sienes con la inmortal corona de los justos.

V., con cuya distinguida amistad tanto se honraba el que todos lloramos, comprenderá muy bien que si su inconsolable familia lamenta la falta del mejor de los padres, y la culta sociedad uno de los que mas en ella sobresalian por su fino y elegante trato, tambien la ciudad y la patria no olvidarán la memoria del que, lleno de ardiente celo por el bien público, supo contribuir incansablemente al logro de empresas útiles y beneficiosas á sus convecinos y compatricios.

Pero acaso sea á V. desconocido un hecho característico del acendrado catolicismo y encendida fe del Sr. D. Pedro Gordon, hecho que, si bien ha permanecido hasta aquí oculto en el círculo de sus amigos, no por eso ha dejado de ser manantial fecundo de felicísimos resultados para la Iglesia y el Estado. Recordará V. que en los aciagos y no lejanos dias de ominosa memoria, cuando herida nuestra unidad religiosa intentaban socavar los sólidos cimientos del altar y del trono, cupo á Jerez de la Frontera la imperecedera gloria de ser, entre todos los pueblos de España, la primera que alzó su elocuente y esforzada voz en defensa de su fe; y dado este grito de salvacion, fue secundado en todos los ámbitos del pais sin distincion de sexos y encontradas banderías. Pues bien: ¿sabe V. quién colocó la primera piedra sobre la que se levantó ese grandioso monumento de la fe española, que, grabado con caractéres indelebles en la historia de nuestra patria, con templará la posteridad llena de admiracion y gozo? D. Pedro Cárlos Gordon, inflamado en heróico celo por el triunfo de su sacrosanta Religion, fue el primero que concibió y propuso á varios de sus amigos el valiente y santo pensamiento de que, no ya las corporaciones (cual antes lo habia realizado en union de otros caballeros de la órden á que pertenecía), sino los pueblos todos, protestando contra los pérfidos ataques de la impiedad y la herejía, reclamasen la conservacion de la unidad de sus católicas creencias. Y la unidad de la fe obtuvo la palma del triunfo en esta noble y sagrada pelea, y el valeroso hijo de Israel que animó al pueblo para que saliese al combate, no ha bajado á la tumba sin ver antes vencidos á los nuevos filisteos que osaban arrebatar el arca santa.

Sírvase V. considerar, si es digno de publicidad, el hecho que tanto honra la memoria de nuestro amigo, y si juzgare como yo que no debe pasar mas tiempo en silencio, me atreveré á suplicarle se sirva consignarlo en las columnas de su acreditado periódico; porque si D. Tomás Jaen ha merecido justo elogio y adquirido eterna fama como invicto campeon de nuestra unidad religiosa, debido es tambien se conceda algun mérito al que preparó á aquel caudillo una de sus mas formidables armas: á saber, la protesta del pais en masa.

Réstame decir á V. que nuestro buen amigo, asi en su su última y dolorosa enfermedad, como en sus postreros instantes, edificó á cuantos rodeaban su lecho con heróica resignacion y fortaleza cristianas, exhalando sus últimos alientos en el ósculo santo de la verdad infalible, que nos dice: *Qui confitebitur me coram hominibus et ego confitebor cum coram Patre meo.*

Al tener el honor de participar á V. tan dolorosa pérdida, cumplo el especial encargo que me hace la afligidísima señora viuda de nuestro amigo, rogándole se sirva encomendarle á Dios Nuestro Señor, y reconocer por su muy atento seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

JEREZ y febrero 10 de 1857.

JOSÉ MARÍA HERRERO.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*La Villana de Vallecas.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Córte de Mónaco.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,50.
Idem 4 ½ por 100, 95,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidado, 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17.—Escriben de Berlin, con fecha 15, el Czar hará un viaje á Niza en todo el mes de a... pasando por Paris.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2...

NUM. 570. Madrid, jueves 19 de febrero de 1857. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

EL GOBIERNO Y LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Ha publicado anteayer *La España* un artículo, sobre el cual, despues de trascribirlo á nuestras columnas, creemos necesario hacer algunas observaciones.

Es otra prueba que abona el buen espíritu de que este diario se halla poseido, por mas que, como ahora, parta de supuestos equivocados al emitir su juicio sobre la actitud en que el gobierno se ha colocado voluntariamente respecto de la comunion religioso-monárquica.

Nuestro colega se espresa así:

«Nosotros no queremos penetrar en la historia de las relaciones del partido monárquico con el gobierno: cualquiera que esta sea, es evidente que ni el gobierno ni el partido monárquico son poderosos para mudar en poco tiempo la naturaleza de las cosas, abdicando el uno en el otro y renunciando á los principios y compromisos peculiares de su existencia. Las afinidades morales que asemejan en algo al gobierno y al partido monárquico tienen sus límites conocidos: se juntan en varios puntos y se separan en otros que se relacionan con la esencia misma de ambos sistemas. Así, pues, en nuestro sentir, y para apreciar con exactitud la posicion respectiva en que se encuentran, ni el partido monárquico puede exigir del gobierno el sacrificio de los principios constitucionales, ni el gobierno debe imponer al partido monárquico mas condiciones que las posibles. ¿Cuáles son estas?

»No debemos contestar á la pregunta que acabamos de hacer sino admitiendo la hipótesi de que los monárquicos pongan todas sus fuerzas á disposicion del gobierno en la próxima lucha electoral, declinando con el poder constituido la responsabilidad de la iniciativa. ¿Quedaria por este hecho inhabilitado para el porvenir el partido monárquico? Creemos que no, y hé aquí por qué razon, admitiendo la hipótesi que antecede, opinamos que el partido monárquico debe aceptar todas las condiciones que sin chocar de frente con su dogma fundamental lo aproximan á su objeto político. Votar despues de una revolucion en favor de una situacion moderada, y con la mira puesta en su afianzamiento, no es una contradiccion para el partido monárquico; antes bien, examinado el hecho detenidamente, puede calificarse de un deber de conciencia. Votar la monarquía los que se consideran representantes especiales de ella: votar el órden los que abominaron tantas veces el desenfreno de la anarquía: votar la conservacion de la Iglesia católica, apoyando los nombres de los que defienden sus intereses temporales y espirituales: todo esto es para el partido monárquico marchar en direccion de su sistema; es entrar por un buen camino en la vida legal, á la que ha permanecido estraño por demasiado tiempo; es recomendarse con su abnegacion y prudencia, como ya dijimos en uno de nuestros artículos anteriores, á la estimacion general del pais. El gobierno, pidiendo al partido monárquico que se mueva dentro de esta órbita, no exige un imposible. Pide lo que debe pedir y lo que conviene concederle.

»Pero admitimos por un momento la hipótesi contraria, de que el gobierno prestase toda su fuerza propia al partido monárquico, y supongamos que á consecuencia de semejante abandono este último triunfase en las próximas elecciones. ¿Qué sucederia entonces? ¿Está preparado suficientemente el pais para presenciar en paz un suceso tan grave? ¿Está dispuesto el partido monárquico para hacer buen uso, un uso aceptable y conveniente, de la victoria? ¿Quién sabe el término en que se detendria la reaccion? ¿Quién si el aviso y consejo de los mas prudentes é ilustrados se sobrepondria á la opinion de los ignorantes ó de los fanáticos? Adrede dejamos intactas las infinitas cuestiones que podrian surgir, y que en este instante se agolpan á nuestra imaginacion. Lo que hemos dicho basta para demostrar que hay importantísimas consideraciones políticas que justificarian la prevision del gobierno, si este opusiese obstáculos, dentro de la esfera de las leyes, al triunfo radical y completo del partido absolutista.

»Con pena hemos visto que se ha querido corresponder á la atinada precaucion del gobierno con un retraimiento inconveniente é inoportuno, cuando menos. ¡Qué! Cuando se ventilan los intereses permanentes de la sociedad; cuando se trata de destruir hasta los últimos vestigios de una revolucion; cuando las fuerzas de las clases mas respetables por su laboriosidad é influjo se aprestan á concurrir en un punto para alcanzar el remedio á nuestros males, ¿pueden abandonar el campo los que proclaman estos mismos principios, como únicos que han de salvar á la monarquía de los recios embates de la demagogia?

»El retraimiento despues de una derrota es natural en los demócratas; pero despues de una victoria nada tendria de lógico en los monárquicos puros. Nosotros deseamos que estos tomen parte en la futura contienda electoral, pero que la tomen subordinados á una idea compleja, fundiéndose en lo posible con el gobierno y con el partido moderado, no contrariando sistemáticamente al uno y al otro, para crear imprudentemente dificultades que no son necesarias y que tal vez ocasionarian desastres muy parecidos á los de la pasada revolucion.

»No es con esplosiones de despecho, ni con actos desesperados, ni con impacientes y altivas ambiciones cómo los partidos de órden se abren paso á través de las varias alternativas de los tiempos. La flexibilidad, la sumision, las concesiones útiles y generosas, recomiendan y engrandecen mas á los partidos que desean hacer en la opinion conquistas legítimas y duraderas. La violencia es siempre un medio anárquico. ¿Incurrirán los monárquicos puros en el defecto que achacan á sus contrarios? No lo esperamos: así es que en la eleccion de nuevas Cortes todavía nos prometemos verlo asistir, avaro de su propia gloria, y renunciando á todo propósito egoista. Su mision se reduce, en nuestro concepto á contribuir con sus votos á la restauracion social y política, sin provocar conflictos parciales ó generales que redunden en daño del pais. Esta conducta le honrará mucho, y facilitará en un porvenir mas ó menos remoto la solucion de los árduos problemas de la tormentosa época que atravesamos.»

¿Qué se ha propuesto *La España*, preguntarán nuestros lectores despues de haber leido su artículo?

¿Cuáles son sus tendencias? ¿Cuál el propósito á que van encaminadas sus advertencias y consejos?

Nosotros creemos que el espíritu del artículo es benévolo hácia nuestra comunion, viniendo á convertirse, en vista de los hechos que han pasado y de que el pais tiene ya conocimiento, en una fuerte censura contra la política del gobierno.

Cierto, muy cierto es, como espone nuestro colega, que las afinidades morales que asemejan al gobierno y al partido monárquico tienen sus límites conocidos, y que ni nosotros podíamos exigirle al gobierno el sacrificio de los principios constitucionales, ni el gobierno debia imponernos mas condiciones que las posibles.

Pero ¿cómo se apreciará el alejamiento en que se nos ha colocado, cuando se sepa que por parte de los representantes de la comunion religioso-monárquica se aspiraba á menos, á muchísimo menos de aquello mismo que *La España* dice teníamos derecho á aspirar?

Que se siguiera en la eleccion de diputados á Cortes igual conducta que la observada en la de ayuntamientos; esta, y nada mas que esta, era la pretension de los Directores de la prensa religioso-monárquica, los cuales habian hecho firme propósito de presentarse en un terreno de noble franqueza y desinteresado patriotismo.

El gobierno, sin embargo, repetimos, desoyendo toda razon política y de conveniencia, no titubeó en aceptar un acto que habia de motivar la primera manifestacion, en la que la prensa noticiaba al pais su decision irrevocable de reputar como de *oposicion* las candidaturas que ella presentase con el nombre de *religioso-monárquicas*.

No se concibe, en efecto, y dudamos haya quien esplique esta conducta, de la cual se inferia necesariamente que eran tenidos por enemigos de un gobierno que se llama restaurador los que, como dice muy bien *La España*, están identificados con la monarquía, con el órden y con las creencias todas del catolicismo.

Créanos *La España*: han abusado estraordinariamente de su candor si le han dicho que el gobierno pedia al partido monárquico que se moviese dentro de su esfera.

Esto no es exacto: lo que el gobierno ha hecho, segun resulta de las *Manifestaciones* que los órganos del ministerio no han contradicho, ha sido renunciar voluntariamente al auxilio que estaba resuelto á prestarle, para desagraviar la fé y enaltecer el trono, la comunion religioso-monárquica.

Esta, dice *La España* al final de su artículo, no debe retraerse, y para ello convendrá que se funda en lo posible con el gobierno y con el partido moderado, no contrariando sistemáticamente al uno y al otro para crear dificultades, que tal vez ocasionarian desastres muy parecidos á los de la pasada revolucion.

Despues de lo que ha ocurrido, nuestro colega comprenderá la inutilidad de sus consejos, al menos dirigidos á nosotros.

La comunion de que somos órgano no puede, aunque lo intentara, *fundirse* con el gobierno, porque el gobierno la ha declarado de oposicion, y por lo tanto incapaz de concurrir á la realizacion de sus fines particulares.

Bien se nos alcanza toda la imprudencia de una conducta semejante; pero de ella, el gobierno, y no nosotros, tiene la culpa.

¿Cómo hemos de entregar nuestras fuerzas para que se sirvan de ellas en daño de nuestros intereses? ¿Cómo hemos de alargar la mano á quien nos retira la suya?

Ahora, de lo que *La España* puede estar segura es de que nuestros amigos no concurrirán de ningun modo al triunfo de la anarquía, y que atentos siempre á sus vivísimos deseos de restaurar la patria, víctima de los desafueros de tantos y tantos partidos como la destrozan, trabajarán cuanto puedan hasta lograr el objeto apetecido.

Pero permítasenos oponernos á que se vuelva á decir con fundamento, como se ha dicho estos dias por un periódico liberal, *que la comunion religioso-monárquica servirá para base, nunca para cúspide.*

Es una verdad que la esperiencia demuestra todos los dias la imposibilidad de discutir en razon con la gente parlamentaria.

¡Qué constancia de tergiversar las cuestiones!! ¡Qué empeño el de salir siempre de las dificultades escapándose por la tangente!!

La Epoca se hace cargo del artículo que la dedicamos el lúnes, y para rebatir nuestras apreciaciones emplea todos los recursos de la *escuela*, llenando con frases sin sentido los huecos donde debieran encontrarse sólidas y valederas razones.

Con decir que la prensa religioso-monárquica debe estar irritada por los desengaños, y que los carlistas lucharon contra Isabel II, y que en Cataluña y Navarra volvió á correr en 1854 la sangre, y que en Vicálvaro se victoreó á la Reina, ya se cree victorioso nuestro colega y en el caso de enaltecer su amor á la monarquía.

Se necesita toda la impavidez del mundo para espresarse en los términos que lo hace nuestro querido cofrade.

¿Conque en 1855 el trono estuvo firme y seguro?

¿Conque no hay mas que recordar el nombre que se proclamaba en Manzanares y Sevilla para dar á los que caminaban en abierta rebelion haciendo armas contra las tropas de la Reina la patente de su monarquismo?

Desengáñese *La Epoca*: arguyendo así, jamás logrará llevar el convencimiento al ánimo de los que asisten fatigados ya á las varias escenas de una revolucion perturbadora y desatentada.

Nosotros sostenemos y sostendremos siempre que hay sensibles diferencias entre los monárquicos que acatan y veneran siempre el trono, y aquellos otros que graduan su amor hácia él por los favores ó los desdenes que reciben de la persona augusta que lo ocupa.

Podrán los hombres de *La Epoca* tener el triste privilegio ó la gloria de que la sangre de sus deudos vaya unida eternamente á las páginas de la revolucion de 1856.

Pero sin que nosotros estemos ó dejemos de estar en igual caso, nunca nos argüirá la conciencia de haber provocado unos sucesos que llenaron de pesadumbre á la augusta señora que se sienta bajo el solio, obligándola á oir desde su palacio los horribles aullidos de las turbas amotinadas, que si depusieron su furor ante la majestad de la Reina, no fue, sin embargo, sin haber obtenido antes la humillacion del trono.

Nosotros queremos el porvenir de la dinastía, y porque lo queremos, trabajamos á fin de que las mismas causas, esto es, el dominio disolvente del parlamentarismo, no vuelvan á producir los

mismos efectos; esto es, la revolucion que en 1854 amenazó de muerte la institucion, en que tiene puesta toda su esperanza la desgraciada nacion española.

El gobierno toca ya en algunos puntos el resultado de su desacuerdo con los hombres de la comunion religioso-monárquica.

En Barcelona, segun nos dice nuestro corresponsal, el Sr. Ordoñez habia formado por sí y ante sí una candidatura de personas poco simpáticas para los de nuestra comunion. Pretendió hacerla triunfar, y para ello exigió que *La España Católica* la recomendase. Consecuente este diario con sus doctrinas, se negó á ello. De aquí provino la ojeriza del exgobernador, que multara á *La España*, y que haya tenido que suspender su publicacion ante la persecucion de que era objeto.

El resultado de tan inconveniente proceder le ha tocado el gobierno.

Los religioso-monárquicos se abstuvieron de votar, y el triunfo fue para los progresistas.

En Teruel tambien ha obtenido el triunfo la gente avanzada.

La indicacion del candidato á quien las influencias oficiales favorecian disgustó á la gente monárquica.

Resultado:

Vinieron las elecciones municipales, y el ayuntamiento religioso-monárquico ha sido sustituido por otro, compuesto de los que en julio último se rebelaron contra el gobierno.

Nuestra correspondencia da por segura la derrota del Sr. D. Domingo Moreno por el señor Santa Cruz, que será elegido diputado.

Parece que los que influyen en nuestra situacion se han propuesto imponer los candidatos, y les presentan gentes que, ó no son conocidas en los distritos, ó no tienen simpatías.

El gobierno no anda acertado. Indague, consulte á quienes debe consultar. Le darán gentes de religion, de arraigo, de inteligencia, y podrá contar con un Congreso que le auxilie en sus tareas.

Nosotros, por mas que él otra cosa considere, no somos de oposicion. Le dirigimos nuestras advertencias, hijas de nuestra lealtad y de la sinceridad con que deseamos el bienestar de nuestra patria.

La manifestacion del Sr. Nocedal dará en las elecciones un resultado funesto.

La confianza puesta en los revolucionarios va á matar la situacion.

A ser ciertas las siguientes líneas que inserta uno de nuestros colegas, el pais debe renunciar á las esperanzas que habia puesto en el gobierno, atribuyéndole el propósito de curar los males que le aquejan.

«De algunos dias á esta parte corre bastante acreditada la noticia de que se ha desistido de todo pensamiento de reforma en la Constitucion del Estado. La reforma se limitaria á las leyes orgánicas y á los reglamentos de las Cortes, sin atentar á la iniciativa de los representantes de la nacion ni á la publicidad de las sesiones.

»Modificar el sistema actual de las secciones acercándose á lo que pasa en el Parlamento de Inglaterra, exigir mayor número de diputados para autorizar la esplanacion y apoyo de los proyectos de ley, suprimir las rectificaciones y las alusiones personales, escepto en los casos en que la cámara lo acuerde, suprimir acaso las comisiones, establecer reglas que aceleren la discusion de los presupuestos y las actas electorales, como se hizo en 1849 respecto á los eternos debates sobre el discurso de la corona, estas parece serian las principales alteraciones que se desean introducir en los reglamentos de los cuerpos colegisladores.»

Reducida á estos límites la reforma, quedarán existentes todos, absolutamente todos los principios del disolvente parlamentarismo.

Son muy exactas las consideraciones que espone nuestro apreciable colega *El Católico* en los siguientes párrafos:

«Los periódicos liberales vienen ocupando gran parte de sus columnas con lo que suelen llamar crónica electoral; y como aun se están recibiendo noticias de elecciones municipales y se van echando encima las elecciones de diputados, es cosa de ver el sinnúmero de nombres propios que andan ahora en letras de molde.

»Nosotros no hemos querido ocupar con eso nuestras columnas; solo por dar una ligera muestra, y esto limitándonos á las elecciones municipales, hemos caido en la tentacion de dar hoy unos pequeños apuntes electorales, entresacados de varios periódicos, apuntes curiosos, que pueden servir de esparcimiento á nuestros lectores y al mismo tiempo de provechosa leccion si se detienen un poco á sacar las consecuencias que de ellos se desprenden.

»Esto respecto de elecciones municipales: respecto de las futuras de diputados, no puede haber hasta ahora mas de candidaturas; pero ¡cuáles y cuántas! Como no sea á una cabeza tan parlamentariamente organizada como la de *La Epoca*, es imposible llevar cuenta de los nombres que salen á relucir. Para cada distrito se presentan no sabemos cuántos candidatos. ¿Cómo no ha de ser feliz nuestra patria con tantos como aspiran á ser sus padres?

»Pero es el caso que en un mismo distrito, no solo se presentan, por ejemplo, un candidato moderado, otro progresista, otro monárquico puro, cosa que al fin se esplicaria, sino que se presentan para un mismo distrito diferentes moderados y diferentes progresistas. Por manera que moderados tienen que luchar con moderados, y progresistas con progresistas, y unos con otros y consigo mismos. ¡Y luego dirán que la union liberal no va produciendo admirables frutos!

»Y cuenten Vds. luego las diversas fracciones de moderados, y las diversas fracciones de progresistas, y luego la pugna entre los llamados santones y los jóvenes, y tendrán en la palestra candidatos ministeriales, candidatos polacos, candidatos bravo-muriilistas, candidatos vicalvaristas, candidatos moderados de cualquiera otra fraccion, y luego otra multitud de las diversas fracciones del progreso. ¡Admirable fecundidad la de un pais que tantos partidos produce y que da á luz tantos hijos capaces de ser sus legisladores y padres!

»Y todos se las prometen muy felices, y todos aspiran al triunfo, y todos se imaginan van á traer al pais la felicidad y la dicha. ¡Pero es el caso que todos ó la mayor parte de los que figuran en las candidaturas han sido ya mas de una vez, no solo candidatos, sino padres de la pátria, y sin embargo, ya ve todo el mundo las felicidades y venturas que han proporcionado á esta desventurada patria! ¿Sucederá ahora lo mismo? A los electores toca meditarlo con alguna seriedad.»

El Sr. D. Antonio Lopez Ramajo, persona recomendable, y con cuya amistad nos honramos, ha recibido una muestra de la munificencia de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, aceptando las poesías que le dedicó.

Hé aquí la comunicacion con que se le ha hecho saber:

«El ministro plenipotenciario de las Dos-Sicilias B. L. M. al señor conde Palatino, D. Antonio María Lopez y Ramajo, y le participa que su augusto soberano se ha dignado aceptar las poesías que le dedicó, y ha concedido al Sr. Lopez y Ramajo una *medalla de oro*, con su nombre en el reverso, la cual le será entregada por esta real legacion en el momento en que, concluida su acuñacion, sea remitida á la misma de Nápoles.—El marques de Riario Sforza aprovecha entre tanto esta oportunidad para reiterar al Sr. Lopez y Ramajo las seguridades de su distinguida consideracion.—Madrid 10 de febrero de 1857.»

Ayer, como dijimos, se verificó la traslacion del cadáver del Cardenal Arzobispo de Toledo, en términos bastante parecidos á los que anunció anticipadamente la *Correspondencia*. Abrian la marcha veinte municipales á caballo. Seguia una mitad de caballería del ejército: los tambores del regimiento de la Reina, tocando destemplados: la música del mismo regimiento: el gobernador militar, acompañado de algunos oficiales de estado mayor: un batallon del regimiento infantería de la Reina, con la bandera arrollada y cubierta con un crespon negro: una bateria de artillería: los acogidos en los asilos de beneficencia: las mangas y estandartes de las parroquias de Madrid, presididas por sus respectivos cleros, llevando los curas capas pluviales negras: las cofradías sacramentales de esta corte: el tribunal eclesiástico presidido por su fiscal: el cabildo de curas presidido por su vicario: la cruz de la patriarcal: un eclesiástico, portador del capelo cardenalicio: la carroza fúnebre en que iba el cadáver: el patriarca de las Indias: los convidados: la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion: el ayuntamiento de Madrid: el capitan general á caballo, seguido de su estado mayor: otro batallon de infantería: una seccion de caballería: un coche de respeto de Palacio con los palafreneros reales, y un regimiento de caballería.

El coche que conducia el cadáver, obra del mayor gusto y riqueza, concebida por el señor conde de Puñonrostro, caballerizo mayor de S. M. la Reina, se ha llevado á cabo con la grandiosidad digna de la elevada persona que ha hecho el presente y de las cenizas del ilustre Prelado á que se destinaba. Cubierto de rico terciopelo de Utrecht, todo dorado, con severos adornos y lujosos escudos de armas de esquisito gusto, con cuatro elegantes faroles, y rematado por una grandiosa corona sostenida por castillos y leones. El carro fúnebre iba tirado por seis hermosos caballos negros cubiertos de paramentos tambien negros y con grandes penachos del mismo color en la cabeza. Los dependientes de la casa real iban igualmente de luto. Antes de llegar la fúnebre comitiva á las puertas de Madrid, para hacer entrega del cadáver á la comision del cabildo de Toledo, SS. MM. la Reina y el Rey rindieron el último tributo al Prelado, presentándose de incógnito en un elegante charavan, sin mas acompañamiento que dos criados, para ver pasar la comitiva. El carro fúnebre se detuvo delante de SS. MM. y pudo verse la emocion que estos esperimentaron al despedirse de los restos del hombre que les habia sido tan querido.

Entre los asistentes vimos al señor marques de Viluma, á su hermano el general Pezuela y al director general de caballería.

No vimos en el acompañamiento á ninguno de los señores ministros.

En Vigo se presenta como candidato de oposicion el Sr. D. José Elduayen, ingeniero del distrito.

Nos dan por seguro su triunfo, atendido á que, relacionado con una de las principales familias del pais, son muy numerosas sus relaciones, y el candidato es hombre activo.

El Sr. D. Claudio Moyano será derrotado, y el gobernador de la provincia saldrá tan mal parado como lo quedó en la eleccion municipal.

Ya irá tocando resultados el Sr. Nocedal: su manifestacion ha merecido que *El Estado* la califique de valiente, de salvadora *La Epoca*; pero crea que le ha de proporcionar muchas derrotas como la de Albacete, y otras y otras.

Recomendamos al señor ministro de la Gobernacion las siguientes apreciaciones que nos da *La Discusion* en su número de ayer:

«*La Crónica* amenazaba al gobierno dias pasados con el resentimiento de las fracciones del partido moderado que no han sido admitidas todavía al festin de la situacion.

»Los hombres de Vicálvaro hablan ya de las luchas formidables del Senado.

»Los progresistas están dispuestos á pelear con desesperacion en los comicios.

»Nuestro partido desea combatir en la vanguardia, mientras le quede un solo soldado.»

Esta perspectiva le hará confirmarse mas y mas en lo acertado de su manifestacion.

El gobierno no quiere para diputados á los hombres religioso-monárquicos.

No necesita su cooperacion: Allá lo veredes, dijo Agrajes.

Parece que las influencias asturianas residentes en Madrid han acordado la candidatura que se ha de votar en Oviedo.

Presentan por dos ó tres distritos á los señores Mon y Pidal; por Salas, al Sr. D. José Miranda; por Gijon, á nuestro apreciado amigo el señor conde de Revillagigedo. A otros distritos han asignado á los Sres. Lorenzana, Iuclan, D. Francisco Benavides y D. Ramon Suarez.

Parece que los señores marqués de Santa Cruz y D. Isidro Diaz Argüelles, y algunos otros, quedan para segundas elecciones.

Nuestros amigos deben votar al señor conde de Revillagigedo, notoriamente conocido por sus ideas religioso-monárquicas, cooperar al triunfo de los Sres. D. Francisco Valdés en Avilés, y del Sr. D. José Navia Osorio en el distrito de Luarca.

Despues de haberse anunciado con tanto ruido y aparato por parte de los periódicos minis[teria]les que iba á cesar el descuento que sufre[n los] empleados en sus sueldos, salimos ahora con [que] nada hay de lo dicho, por la imposibilidad en [que] se encuentra el gabinete de cubrir el déficit [que] ocasionaria esto en el presupuesto.

En varios pueblos de la provincia de Sev[illa], entre ellos Arahal, no ha habido elecciones, p[or]que no se han constituido las mesas.

En el *Boletin oficial* verán nuestros lec[tores] que todavia siguen saliendo á luz algunas leyes [de] las Constituyentes.

El Excmo. cabildo primado ha elegido go[ber]nador del arzobispado de Toledo, sede vaca[nte], al señor licenciado D. Tomás Recio Escud[ero], canónigo de aquella santa iglesia, que hace al[gu]nos años está desempeñando el gobierno de es[ta] diócesi y la vicaría general con la mayor dis[cre]cion, prudencia y acierto, habiendo sido dicha eleccion aplaudida por toda clase de pers[onas].

La Epoca nos recomienda con grande [...] un trozo de una carta que *El Parlamento* [...] ha recibido de Paris, y en la cual *el viejo mar[]ques de D...* considera muerta á la comu[nion] monárquica.

¡Con qué poco se satisfacen estos cofrad[es]!

Pero es el caso que el muerto les caus[a á to]dos un miedo que no tiene igual.

En Málaga, dice uno de nuestros colegas, h[an] sido puestas en libertad cuatro personas que [se] hallaban en el castillo á causa de los acon[teci]mientos de noviembre del año pasado: quedan [muy] pocos.

¿Y la amnistía tantas veces anunciada para [los] de Aragon?

Segun *La España*, parece que existen temores de que en Oviedo las elecciones para diputados no sean muy tranquilas.

Tomamos de las *Hojas* la siguiente relacion:

«La historia del sometimiento de los Hierros al gobierno de S. M. es mas curiosa de lo que hasta aquí se ha venido diciendo y contando. Desde que el señor Mata y Alós fue nombrado capitan general de Burgos formó el proyecto de devolver la tranquilidad [al] distrito de su mando, haciendo desaparecer á aque[]llos guerrilleros. Para esto se vió precisado á escoger entre el oro, la sangre y la clemencia para conseguir el objeto apetecido, y al fin optó por este último medio, y decidió reanudar las negociaciones que anteriormente habia emprendido el segundo cabo D. Pascual del Real y Reina, que habiendo servido en las filas carlistas tuvo algunas veces á sus órdenes á Villalain. Para atraer á los guerrilleros á una misma idea, á la de someterse el general Mata y Alós, comprendió que se necesitaba poner á su frente á un hombre que les inspirara confianza, y que al mismo tiempo fuera leal al gobierno de S. M. Este hombre arrojado fue D. Baldomero Vivanco, coronel retirado en Pampliega, y que habia servido durante la guerra de los siete años en las filas carlistas. Garantido Vivanco con un salvo-conducto, que aseguraba el respeto á su persona en caso de un encuentro con las tropas, recibió la difícil mision de buscar á los Hierros, ponerse á su cabeza, tratar de reunirlos, [con]vencerlos de la necesidad de acogerse á la clemencia de S. M., y tener completa confianza en la promesa del perdon que en su real nombre les ofrecia [con] garantía el capitan general, que queria restablecer la paz á toda costa. El coronel Vivanco cumplió [su] compromiso con un celo y una lealtad superior[es á] todo elogio, y desde pocos dias antes de salir [al] campo á desempeñar su difícil mision, ya el capi[]tan general tuvo constante conocimiento del paradero de los Hierros, que se iban reuniendo lenta y pau[sada]mente, atraidos por la influencia del [nuevo] jefe en el campo carlista. En los dias que [media]ron desde que empezó la reunion de los Hierros [has]ta el desenlace, la situacion se hizo muy [] tanto porque el capitan general tenia que [evi]tar una persecucion que no era conveniente, [como] porque la posicion del coronel Vivanco al frente [de] los que le seguian era bastante comprometida. L[os] Hierros llegaron por fin á reunirse, y manifesta[ron] estar dispuestos á renunciar á su vida aventurera; [pe]ro faltaban Villalain y Gil, y el capitan general [de]seaba que se verificase á un mismo tiempo la presen[]tacion de todos. En este estado de cosas se presentó al general Mata y Alós el coronel Vivanco, á [dar] parte de que los Hierros con toda su gente se habia[n]

reunidos en una casa aislada del pueblo de Estepar, animados de escelentes disposiciones para el indulto; pero que el acto de sumision no podia demorarse, porque la situacion era tan crítica, que si insistia en exigir la participacion de Villalain, que no se encontraba, era posible y aun fácil que todo fracasase, porque la dilacion infundia recelos y sospechas, y porque en hombres como los Hierros era preciso aprovechar el primer arranque, antes que los malévolos interesados en la continuacion de los males que se querian salvar, les disuadiese de su buen propósito. Entonces el capitan general salió de Búrgos á las siete y media de la mañana, sin decir á nadie mas que al segundo cabo el objeto, con solo el jefe de estado mayor, coronel Souza, sus dos ayudantes de campo y cuatro lanceros. Al llegar á Estepar dispuso que los ordenanzas se fueran á alojar á una posada distante, y apeándose se dirigió solo y seguido del coronel Souza y sus ayudantes á la casa donde sabia se hallaba reunida la faccion. Su primera palabra, entrando resueltamente y encarándose á los Hierros, que con su gente le esperaban formados con trabuco en mano, fue decirles: «Solo, absolutamente solo, vengo entre vosotros, porque sé que sois valientes, y entre los valientes no hay traidores.» Esta prueba de arrojo y de ilimitada confianza hizo sensacion en los Hierros; pero temerosos de que el gobierno no aprobara el indulto ofrecido por el general Mata y Alós, pidieron algun tiempo para decidirse. El capitan general les dirigió entonces tan sentidas palabras, les pintó con tan sombrías tintas la vida vandálica y azarosa que corrian, que al fin logró convencerlos y que se entregasen confiados á la generosidad de la mejor y mas magnánima de las Reinas. Esta es la verdad histórica.»

La Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia acaba de pronunciar su fallo en la causa de residencia formada al teniente general don Manuel Pavía por sus actos como gobernador de Filipinas y presidente de la real Audiencia de aquellas islas.

La Sala declara absuelto al marqués de Novaliches de los cargos que le han sido hechos, declarando que como gobernador y presidente de la real Audiencia-chancillería de las islas Filipinas ha cumplido con lealtad sus deberes y obligaciones, como igualmente con los suyos sus asesores y secretario, y declarando las costas de oficio.

Mientras la república mejicana se ha hecho digna de una venganza nacional por parte de España, otros Estados de América, que no han renegado aun de su sangre española, se han apresurado estos dias á asegurar al gobierno de S. M. el sumo interés con que miran el afecto y la amistad de su antigua metrópoli.

La esportacion en la Habana era grande, asi de azúcar, como de cacaos, tabaco y otros frutos. La falta de brazos que se notaba se iba á remediar con algunos millares de chinos. En el puerto habia multitud de buques, y la isla disfrutaba de completa tranquilidad.

El Diario Español, al dar cuenta de la manifestacion colectiva de la prensa religioso-monárquica, manifiesta sus deseos de que sea la definitiva, porque le duele tanta veleidad en un partido que hasta ahora ha pasado por tan formal y tan sério.

Es natural ese dolor. Cuadros como los de las *Magdalenas parlamentarias* son capaces de escitar su consecuente sensibilidad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA inserta la manifestacion colectiva de la prensa, en que se dan las esplicaciones reclamadas para que se fije definitivamente la conducta que la comunion monárquica ha de observar en las elecciones para diputados, una vez que el gobierno ha juzgado del caso rechazar su cooperacion, y en la que se les dice que donde puedan votar á sus candidatos propios lo hagan, y donde no, que se abstengan absolutamente de dar el sufragio á candidato alguno, sea moderado ó progresista, ministerial ó de oposicion.

LA RESTAURACION y **EL CATOLICO** inserta tambien la manifestacion.

LA EPOCA analiza el discurso con que el Emperador Luis Napoleon ha abierto el cuerpo legislativo, y se muestra satisfecho de que esté de acuerdo con la Inglaterra para proteger en el estranjero la causa de la humanidad y de la civilizacion. Esto, hablando de Nápoles, ya se sabe lo que significa. Es como si dijera el delicioso sistema parlamentario. Pero se duele que nada anuncie sus propósitos de reformar la Constitucion imperial en el mismo sentido. Nosotros no acompañamos á nuestro colega en este dolor; pero si diremos que hace bien en estrañar que queriendo lo bueno, lo civilizador, lo humanitario, para los estraños, no lo quiera para sí.

EL LEON ESPAÑOL consagra sus consideraciones á la democracia española, conviniendo en que este partido absorbe al progresista.

LAS CORTES se ocupa de la cuestion de Méjico y de lo que España debe hacer para que se le dé satisfaccion de los agravios recibidos, y lo ahora acontecido no es para nuestro colega mas que un incidente de la gran cuestion americana que pesa sobre España, y en la cual la isla de Cuba, que forma el centro y apoyo de nuestras fuerzas, es la que debe atenderse con preferencia para mejorar sus condiciones ofensivas y defensivas por tierra y mar; y dice:

«Aquí hay dos cuestiones. Una, nuestras reclamaciones, involucradas por la mala ejecucion del tratado, y la otra, hechos vandálicos y atroces ejercidos sobre personas que estamos en el deber de proteger. Respecto de la primera, un arbitraje puede concluirla. Respecto de la segunda, es necesario formar una liga américo-española, en la cual ocupemos el lugar que nos corresponde por nuestro rango y por el contingente que podamos dar.»

EL COURRIER DE MADRID dice que si elemento para la prosperidad de un pais fuese la existencia de muchos partidos hostiles los unos á los otros, la de España seria fabulosa.

Tiene razon nuestro colega, y tambien que da el resultado completamente opuesto. Pero sepa que este bien le debemos al parlamentarismo, de que se muestra tan ardiente defensor para España en *francés.*

EL ESTADO hace una porcion de dias que no lo recibimos á tiempo, y nada, por lo tanto, podemos decir de nuestro apreciado colega.

Idem del 19.

LA CRONICA dedica sus reflexiones á la escuela de diplomática, que califica de necesaria.

EL PARLAMENTO juzga las oposiciones del modo mas conforme, segun su sentir, á los deberes de gobierno.

«Esta oposicion, dice, de tan distintos orígenes y movida por causas tan diferentes, ¿no es prueba clara de que el gabinete Narvaez interpreta en el poder con fidelidad las doctrinas del partido moderado, de que corresponde atinadamente á las exigencias de la verdadera opinion pública, hoy mas enemiga que nunca de exageraciones de toda especie?»

LA IBERIA da noticias electorales.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las cinco escuelas prácticas para sobrestantes de obras.

LA ESPAÑA sigue la polémica con *La Peninsula*, y se ocupa de las promesas que suelen hacer los partidos, comparándolas con su realizacion.

EL OCCIDENTE se ocupa del discurso del Emperador Napoleon y del de la Reina Victoria, y dice que el de esta es mas belicoso que el de su aliado. En resúmen, emite la opinion, viendo que Napoleon coloca los intereses materiales sobre los políticos, que se ha propuesto que el gobierno francés sea una democracia servida por un Emperador.

EL NORTE ESPAÑOL se ocupa de Méjico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Se autoriza al ministro de Estado y Ultramar para que saque nuevamente á pública licitacion el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la península y las Antillas, sobre el tipo de 30,000 pesos por viaje redondo.

La subasta se verificará el dia 9 del mes de marzo próximo venidero, con arreglo al real decreto de 23 de enero último y pliego de condiciones aprobado en la misma fecha.

Se repone en su empleo y honores al mariscal de campo, D. Felipe Ruiz y Ruiz.

Se sanciona una ley concediendo varias distinciones honoríficas al que fué gobernador de Lérida, don Francisco Jover.

BOLETIN ESTRANJERO.

Vienen escasos de interes los periódicos estranjeros, por lo que damos la siguiente carta que publica *La Crónica.*

En ella verán nuestros lectores la relacion de un suceso, en el cual figura como objeto del atentado de un maniático la Emperatriz de los franceses:

«PARIS 14 de febrero.

»Hoy se ha visto, á puerta cerrada por supuesto, la causa formada al convento de las damas de *Picpus* sobre reclamacion de algunos millones que cierta señora donataria les demanda ahora, diciendo que la sedujeron. Ignoro la sentencia que habrá recaido; pero los diarios no hablarán probablemente de este asunto, sin que esta medida de la justicia evite, por otra parte, el que en todo Paris se hable de él hasta con exageracion. Las señoras de *Picpus* han sido defendidas por M. Berryer; pero el abogado contrario, M. Olivier, ha producido documentos tan importantes, que la impresion que su lectura hizo entre los jurados y las pocas personas del foro presentes allí, fue inmensa. V. comprenderá la reserva que en este asunto me impongo, y no paso adelante.

»Hace unos dias que el tiempo está hermosísimo. Los Emperadores suelen aprovechar las horas del medio dia para dar sus paseos. El otro dia ocurrió un lance, que está dando mucho que hablar. El Emperador y la Emperatriz habian bajado al jardin reservado de las Tullerías, por la escalera que se construyó en tiempo de Luis Felipe: pasearon al príncipe en un cochecito tirado por cuatro enormes cabras. Despues de haber recorrido *el terrado* de la orilla que da al rio, el Emperador se despidió afectuosamente de la Emperatriz, y saliendo al muelle, subió, en compañía de un ayudante de órdenes, en una berlina que él mismo dirigia. La Emperatriz le seguia con la vista, y la multitud contemplaba desde el gran jardin este espectáculo: de repente se oyó un grito que daba la Emperatriz al quererse desprender de entre las manos de un jóven, que parecia quererla abrazar: este jóven habia saltado la valla, y en un abrir y cerrar de ojos habíase echado sobre la Emperatriz, que, distraida de la manera que he dicho, no vió nada hasta que fué sorprendida por este acto. Al momento fué apresado por los que rodeaban á la Emperatriz, y conducido á la prefectura de policía. Todo el mundo decia *es algun loco.* Yo tal le creo, á pesar de otras versiones que he oido; pero loco ó no, dió un buen susto á la Emperatriz. Se ha dicho que llevaba un puñal y una pistola; pero esto no es cierto: lo que hizo fué mas bien un acto de un maniático que el de un asesino.

»El *entourage* del Emperador está cada dia mas satisfecho del giro que llevan las cosas en el interior. La prosperidad general es incontestable, y las grandes medidas agrícolas y financieras que se presentarán al cuerpo legislativo y al Senado contribuirán mas y mas al desarrollo de los intereses materiales del pais. En lo relativo al esterior, la única querella que tenia Francia era con Nápoles, y esta no tardará en arreglarse completamente, segun se lo tengo á V. anunciado hace tiempo.

»La *Gaceta de Francia,* uno de los órganos del partido legitimista francés, ha recibido un *avertissement,* que es el segundo; el anterior lo recibió ahora cuatro años, justamente en el mes de febrero. Esta vez el artículo de la *Gaceta* estaba algo valiente para los tiempos que corren. Con motivo de lo que se dice de la *fusion* de las dos ramas de la familia de los Borbones de Francia, la *Gaceta* la emprendió contra los orleanistas, interpretando á su manera el paso que los príncipes de Orleans dieron al visitar en Froshdorf al conde de Chambord. La *Gaceta de Francia* se alegraba de la no-fusion, como se alegran los partidos estremos de todo lo que es absoluto y determinado, y al discurrir sobre este punto, se le escapó solo una palabra contra el gobierno actual, y el rayo del actual ministro del Interior ha caido sobre su cabeza, para advertirle, sin duda, que aun cuando sus elucubraciones contra los orleanistas gustan mucho al olimpo ministerial, desagradan en alto grado sus definiciones sobre el gobierno imperial. Está visto que el imperio no es amigo ni de la ideología, ni de los que la profesan. Tambien el tio desdeñaba sobremanera á esta clase de gentes. Esta cualidad antipática debe ser de raza, y hereditaria por lo tanto.

»Se habla mucho entre los bolsistas de la obra de M. Proudhon, que acaba de dar una tercera impresion del *Manual del especulador de la Bolsa:* en las anteriores ediciones no habia querido dar su nombre: ahora que la ha dado, y acompañado de un prefacio que yo quisiera que lo Vds. tradujesen para edificacion de mas de cuatro de ahí, todo el mundo lee el libro, y los ejemplares se despachan á centenares todos los dias. Proudhon desarrolla magistralmente y espone con sus habituales afirmaciones absolutas, que tanto le hacen asemejar á la escuela Hegeliana, *cómo se roba en las sociedades comanditarias en nuestros dias;* esplica con la mayor gravedad *el agiotaje de la Bolsa,* inicia al lector en las *inmoralidades que engendran las revoluciones,* y presenta cada retrato al daguerrotipo de lo que son los Burgraves del feudalismo industrial, que vale un mundo. Elogia al emperador Napoleon, á la manera que lo haria el mas ardiente bonapartista.

»Cuando hayan leido y sepan bien de memoria el libro de los jugadores, pagarán el nuevo impuesto al Tesoro; y si despues no quedan ellos mismos perfectamente convencidos de lo *frappantes* que son algunas de las afirmaciones del socialista, será preciso confesar que los modernos *Plutos* no son muy susceptibles, y que no comprenden las indirectas.

»Por fin, lord Palmerston ha tenido que convenir en que existia un *convenio* que garantizaba al Austria de parte de la Francia sus posesiones italianas: este incidente prueba de qué modo entendia el gobierno inglés servirá un mismo tiempo los intereses del Austria y los de la revolucion.

»*El Norte* de Bruselas llegado ayer á Paris contiene una interesante carta de Madrid, que ha causado aquí cierta sensacion, por el espíritu en que está escrita y por la importancia del periódico que la publica. En esta carta verá V. retratadas al vivo todas las fracciones del absolutismo español, desde la que representa *La Esperanza*, del Sr. La Hoz, hasta la de *La Regeneracion*, del Sr. Canga Argüelles. Las pretensiones de *La España* tambien están hábilmente dibujadas, y creo no muy difícil el descubrir uno por uno alguno de los personajes políticos que apoyan las doctrinas de *La España* , y que en la referida carta están como en segundo término. No se nombra á persona alguna, y, sin embargo, la carta está tan artísticamente escrita, que todo el que conozca un poco las evoluciones de los partidos, podria decir, sin riesgo de equivocarse, de quiénes se trata y á quiénes se dirige el autor de estas cartas, que distan mucho, por su elevacion y otras cualidades, de las que ordinariamente publican los diarios estranjeros sobre los negocios de España.

»Para el 17 se prepara un gran baile de trajes en el palacio del ministerio de Negocios estranjeros, donde la condesa Walewsky sabe hacer los honores de la casa con tan esquisita gracia y amabilidad.

»Van llegando casi todos los miembros del Senado y del cuerpo legislativo que se hallaban fuera de la capital. Parece que las sesiones ofrecerán grande interes desde los primeros dias, por la naturaleza de los asuntos sometidos á la discusion, no por el eco que los oradores produzcan con sus discursos de oposicion. Hay su correspondiente oposicion en el cuerpo legislativo; pero esta se hace en familia, y el público no puede formarse la mas ligera idea de lo que pasa por el contenido del *compte rendu* que *El Monitor* publica.

»Los negocios de Nápoles marchan á una pronta y satisfactoria solucion. El gobierno napolitano va á reformar sus aranceles en sentido liberal, y declara franco uno de los mejores puertos del reino.

»La cuestion suiza tambien se arreglará, aunque no tan pronto como se pensaba, porque el gobierno prusiano no sabe salir de la rutina diplomática, tan característica á los alemanes.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Leon, Obispo; Santa Irene, vírgen, y San Eleuterio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de Salesas, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20, 15 y 5 c.
Títulos diferidos, 25,25.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 9,30 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 97 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 52	á 55
Algarroba......		á 60

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 20
Aceite..............	65 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 ½ á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Las solemnes exequias del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se celebrarán en la real iglesia de San Isidro el sábado próximo.

—**Su corresponsal de Palencia dice á** *La Crónica* con fecha del 12:

«Anoche á la una ha sido quemada la fábrica de harinas llamada Osillo, en el pueblo del mismo nombre. La pérdida se calcula en 40,000 duros.»

—**Pronto se abrirá en Barcelona una escuela de** sordo-mudos que sustituya á la antigua, cuya celebridad ha llegado á ser histórica.

—**Despues de diversas consultas entabladas en los** ministerios de Hacienda y Ultramar, se ha resuelto que los empleados destinados á las Antillas y Filipinas, que pagaban 33 y 25 por 100 de interés por los adelantos que se les hacian por el gobierno al trasladarse á sus destinos, paguen en adelante solo el 10 por 100.

—**En Málaga empezaba á llover, y, segun cartas** del 14, el tiempo habia templado mucho.

—**Parece que se halla próxima la publicacion de** una memoria de los abogados defensores de la Reina Cristina, contestando al documento que se presentó á las Córtes Constituyentes.

—**Ayer se vió en consejo de guerra de oficiales generales** de Marina la famosa causa formada á consecuencia de la contrata de maderas para la construccion de buques, que despues, como han dicho los periódicos, resultaron podridas.

—**Por fin parece que la Academia de San Fernando** ha redactado ya el programa para sacar á oposicion la cátedra de paisaje, dotada con 12,000 rs., vacante por muerte del malogrado Ferrans.

—**La epidemia de viruelas, que tantos estragos ha** causado y aun causa en Sevilla y otras poblaciones de Andalucía, va felizmente declinando.

—**La sociedad médica general de socorros mútuos** ha elegido para su cargo de presidente al Sr. D. Tomás de Corral y Oña; vicepresidente, D. Manuel Codornia; secretarios, D. Manuel Pardo y Bartolini y D. Eusebio Casteló y Serra. Los cargos duran dos años.

—**Hallándose en la tercena de tabacos de esta córte** el nuevo papel sellado para pago de los derechos de matrícula en las escuelas y Universidades, se avisa al público para su conocimiento.

—**Vacantes.** Lo están:

Una de las relatorías de la Audiencia de Albacete. Las solicitudes en el término de cuarenta dias.

Una plaza de procurador del juzgado de Almodovar del Campo. Los que aspiren á obtener dicho oficio presentarán sus solicitudes dentro del término de quince dias.

Las dos de alguaciles del juzgado de Chiva. Los aspirantes á dichos destinos presentarán sus solicitudes dentro del término de cuarenta dias.

—**El alcázar morisco de Sevilla está esperimentando** una completa restauracion para devolverle toda la belleza que tenia en los antiguos tiempos. El distinguido profesor Sr. Bequer se halla al frente de esta obra, hecha por cuenta del real patrimonio.

—**Acaba de espedirse una real órden, disponiendo** que cuando los estranjeros emigrados hayan elegido pueblo para residir, no se les permita sarlir de él sin causas poderosas y justificadas, y solamente para permanecer en otro, en cuyo caso deberá la autoridad superior civil marcarles la ruta y dar cuenta al gobierno de S. M. y al gobernador de la provincia respectiva.

—**De las salinas de Villanueva de Santiago, en la** provincia de Toledo, se robaron dias pasados gran número de quintales de este artículo. El administrador de Ocaña ha logrado apoderarse de los criminales, entregándolos al alcalde.

—**Tenemos entendido que por todo el presente mes** van á quedar terminadas las carreteras provinciales de Olot á Besalú y de Figueras á Rosas.

COMUNICADO.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Fregenal 12 de febrero.

Muy señor mio y de todo mi distinguido aprecio: Suplico á V. dé cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas:

«Se leia en *El Diario Español* del 5 lo siguiente:

«El *Diario de Avisos de Madrid* viene ayer verdaderamente fúnebre. Ademas de los fallecimientos del señor conde de Maceda y de San Roman, marques de Figueroa y de la Atalaya, grande de España de primera clase, y del general Mazarredo, que hemos anunciado ya, publica la del Sr. D. José Joaquin Lesaca, intendente de ejército y diputado que fue en las Córtes de 1853, el del señor marques de Paterna del Campo, esposo de la jóven marquesa del mismo título, que hace un año bajó al sepulcro, y el de doña Bernardina del Valle, esposa del notario Carbonell, muy conocido en Madrid. El marques de Paterna ha fallecido en Sevilla, y puede decirse que le ha llevado al sepulcro la pena que le causó la noticia de la triste muerte de su esposa, víctima de la ferocidad de un criado, sometido hoy á los tribunales.»

El *Diario de Avisos de Madrid* ha incurrido en un error, y tengo con este motivo la satisfaccion de decir que la noticia de la muerte del señor marques de Paterna del Campo es falsa, asimismo como puedo asegurar de que el sentimiento que ha tenido y tiene por la muerte de su esposa doña Susana Agü[...] Vazquez es el que debe tener un cristiano.

Queda de V. su afectísimo Q. B. S. M.

Antonio de Vargas Federighy.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el R[...]* Baile.—*A un cobarde otro mayor.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Villana de Valle[...]* —Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Córte de Móna[...]* *El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

El Cronista de Fribourg trae las siguientes [no]ticias:

«Ha sido votada en la primera sesion del g[...] Consejo la revision de la Constitucion.

»Tambien se ha acordado conceder una ampli[a] amnistía á todos los condenados por causas po[-]líticas.»

Trieste 17 de febrero.—Las últimas noticias de China dicen que el almirante Seymour for[ti]ficaba su posicion. Parece que el Emperador pe[n]saba enviar comisionados á Canton para tra[tar] con los ingleses.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18.—Las dos cámaras francesas procede[n] ayer á su organizacion. Ha sido presentado á la [cá]mara legislativa un decreto para dotar con 10[...] francos al duque de Malakoff.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravin[a...]

NUM. 571. Madrid, viérnes 20 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

MÉJICO.

I.

Desde el año de 1821, en qué D. Agustin Iturbide volvió traidoramente sus armas contra Apodaca, virey de Méjico, y desde que este militar se proclamó Emperador bajo el nombre de Agustin I, el inmenso territorio contenido entre los Estados-Unidos y la América central, el mar Pacífico y el golfo de Méjico, es un teatro vergonzoso de anarquía y de desórden, digno de grande estudio.

Empeñarse en atribuir esa serie de motines y de revueltas por que ha venido atravesando Méjico desde su emancipacion, al odio que se profesan las diferentes castas de que se compone aquella confederacion ó república, es, á nuestro juicio, un grave desacierto. Esa podrá ser una de las muchas causas, ó mas bien uno de los muchos pretestos á que se apela para mantener á Méjico en un estado de febril exaltacion; pero ni es la única, ni mucho menos la causa primordial de aquella anarquía.

¿Por qué esa guerra de castas con que se quiere esplicar el desórden revolucionario de Méjico no se ensaña igualmente en toda la América del Sur? ¿No hay blancos, negros y criollos desde Guatemala hasta Montevideo, lo mismo que en el antiguo vireinato de Nueva-España? ¿A qué se debe, pues, el estado floreciente y próspero de muchos Estados comprendidos en ese vastísimo territorio, sino á la circunstancia feliz de no encontrarse bajo una influencia tan directa como la que promueve con intrigas tenebrosas la anarquía de Méjico?

El odio á los *gachupines* (españoles) pudo suscitar el levantamiento de Hidalgo y de Morelos en 1810, y animar á los generales Guerrero, Bravo, Teran, Victoria y Mina para secundar y organizar la rebelion; pero una vez emancipado Méjico de la metrópoli, y hecho una república, con su Constitucion propia, bajo la presidencia de un general rebelde, ¿cómo es posible atribuir á la rivalidad de castas enemigas ese disturbio incesante? Allí los indios no son esclavos: desde 1824 quedó abolido el comercio de la esclavitud, y los españoles, si bien pueden atraerse ultrajes y vejaciones de la poblacion mejicana por antiguos resentimientos, esta animosidad no podrá producir otra cosa que un régimen tiránico y depresivo para los españoles; pero nada mas.

Iturbide, al año de su proclamacion, cae arrollado por Santa-Ana, y entra Victoria de presidente: elegido Pedraza, los demócratas atropellan por todo, y dan la presidencia á Guerrero: Guerrero es fusilado, y Bustamante se hace vice-presidente; pero Santa-Ana se subleva contra él á pretesto de elevar á Pedraza, y concluye por levantarse con la presidencia. Tejas proclama su independencia, y hace prisionero al presidente de la república. Los Estados de Yucatan y de Tabasco pretenden sacudir el yugo de la federacion. Con un pretesto frívolo, los Estados-Unidos penetran en aquel campo de Agramante, y consiguen apropiarse el Nuevo-Méjico y Alta-California.

Tal ha sido la serie de revueltas y de desastres que ensangrentaron aquel hermoso territorio hasta el año de 1830. ¡Leccion terrible para los Estados en que se pretende relajar todo vínculo social! Méjico es una joya que se disputan las naciones prepotentes: la Union mejicana sabe y conoce el peligro; pero sus discordias solo callarán bajo la presion del despotismo estranjero, porque se ha procurado de mil modos estirpar hasta el último elemento de órden.

Existen en la Union mejicana dos partidos: el *escocés* y el *yorkino*, que actualmente se llaman *monárquico* el primero, y el segundo *demócrata*. El bando *yorkino*, despues que, acaudillando una turba de *léperos* sanguinarios, proclamó al presidente Guerrero, ha sido el dueño esclusivo de aquel Estado. De sus huestes han salido, como siempre, dictadores que le ametrallaron pretendiendo restablecer el órden; pero esos dictadores fueron encumbrados y espulsados por los *yorkinos*.

La política de estos aventureros es idéntica á la de los demócratas europeos. Fanáticos hasta el delirio, ó agentes mercenarios de una política estranjera, su bello ideal es Nueva-Yorck, como para nuestros revolucionarios lo ha sido el gobierno británico. Consecuentes con esta monomanía, empezaron por dar á su patria una Constitucion estranjera, que no podia menos de chocar violentamente con las tradiciones y creencias nacionales.

Desde la presidencia de Victoria inauguró su régimen con una série de disposiciones, dictadas en odio de la Iglesia católica, y ya el Papa Leon XII, en 1825, trató de poner correctivo á los ataques dirigidos contra la propiedad eclesiástica.

A tal estremo llegó el frenesí anti-religioso de los *yorkinos*, que no hace mucho llegó á sacar á la plaza pública de Puebla á una gran multitud de sacerdotes, sujetos á una cuerda como presidiarios, para llevarlos á embarcar á Veracruz.

Este partido, que últimamente osó penetrar en las iglesias haciendo fuego á los altares, que ha desbaratado todos los bienes de la Iglesia, llegando hasta imponer la pena de destierro á todo el que protestara contra semejante resolucion, este partido ve impasible las invasiones de la Union americana, y sufrió las humillaciones por que le hizo pasar Francia cuando Joinville llegó á amenazar con el bombardeo de Veracruz. Y se inundó la confederacion de asesinos y bandoleros, que invaden las poblaciones, cometiendo todo género de iniquidades, y hoy se desbarata lo que ayer se construyó con grande exaltacion, y en medio de esa anarquía escandalosa, aun habian, como nuestros revolucionarios, de libertad y de progreso, aun se creen enviados para dar á su patria una felicidad positiva.

Todas sus disposiciones económicas y políticas tienen una identidad absoluta de carácter y de tendencias á las que aquí se quieren realizar: no hay proclama, no hay escrito propalado por los perturbadores de aquella sociedad, que no abunde en las mismas ideas que por aquí se miran como destellos de una nueva civilizacion. La Union mejicana es una region donde los ímpetus revolucionarios encontraron campo espacioso para desarrollarse con toda libertad, y donde, por lo mismo, la revolucion ha tenido la gloria de ponerse en el mas completo ridículo, atrayendo sobre su obra la befa y el escarnio de todas las naciones.

En 1850 inquietaron á esta república multitud de hordas salvajes, á escitacion de la Union americana, y merced á esta táctica inícua, los Estados, frecuentemente invadidos por los apaches y comanches, buscaron en los Estados-Unidos una seguridad que no podian esperar de Méjico. Inglaterra, por su parte, escitaba la guerra de Yucatan, ofreciendo á Méjico su mediacion con la filantropía que distingue á esta nacion. Era á la ocasion presidente el general Arista, jefe de los demócratas: se trató de reelegirle, y D. Juan de Dios Cañedo, por acusarle de alta traicion en la guerra con los Estados-Unidos, obtuvo la recompensa de morir en la misma noche de Juéves Santo atravesado por treinta y siete puñaladas. A pesar de tan horrible conducta, el general Arista fue nuevamente proclamado por los demócratas, porque era el que mejor correspondia á sus planes.

Síguese un contínuo y sangriento desórden, que acaba por facilitar á Santa Ana una omnímoda dictadura; mas al poco tiempo se sublevan Alvarez en Guerrero, D. Santiago Vidaurri en el Nuevo-Leon, Haro y Tamariz en San Luis de Potosí, y el dictador se ve en la precision de emigrar. Desde entonces empieza en Méjico una época de una verdadera anarquía; cada jefe se declara independiente; los ministerios cerrados, desiertas las oficinas, y, á pesar de esto, en la noche del 15 de setiembre se celebraba en el teatro el aniversario de la independencia, gritando: *¡Viva el progreso! ¡Viva la libertad!* y el ministro americano en Méjico era el primero á aplaudir.

Los generales reunidos acordaron reconocer á Alvarez, la *Pantera del Sur*, que permanecia en Cuernavaca á la cabeza de sus pintos, como el jefe de la revolucion, y á Comonfort como superior inmediato. Confirmada luego la eleccion de Alvarez, inepto para todo menos para la matanza, los Estados-Unidos prestan á la Union mejicana 30 millones de dollars, consiguiendo que se hipotecaran los bienes del clero á la seguridad de esta deuda.

Fueron abolidos los fueros militar y eclesiástico; el partido democrático reclamó desde entonces la subasta de todos los bienes eclesiásticos y la licencia absoluta de todo el ejército, para romper por completo el dique á la invasion estranjera, y la primera de sus exigencias fue tan cumplida como bárbaramente satisfecha, bajo la presidencia de Comonfort, sucesor de Alvarez.

Se suceden luego motines á motines y pronunciamientos á pronunciamientos, y se falta, de la manera mas insolente, a los tratados hechos con España. Pero aquí debemos hacer alto, para esponer en el artículo inmediato el estado actual de nuestras relaciones con Méjico, y la política que, á nuestro juicio, debe observar el gobierno español, atendidas las precarias circunstancias de aquella confederacion.

En vista de la última manifestacion que han suscrito los directores de la prensa religioso-monárquica, no debe ya ocurrir duda ninguna sobre la conducta que nuestros amigos deben observar, segun que se resuelvan á proceder con arreglo á cualquiera de los dos estremos que comprende.

Donde se opte por el retraimiento *absoluto*, porque lo aconsejen así, por ejemplo, la confeccion de las listas que no se han rectificado desde 1854, deberá hacerse público, valiéndose para ello de cualquiera de los órganos de la comunion.

Donde se resuelva votar un candidato *propio*, podrán y deberán adoptarse, dentro de la conveniencia y de lo que las leyes permitan, todos cuantos medios se estimen conducentes al fin propuesto.

Conceptuamos de interes para ilustrar á nuestros lectores copiar á continuacion los juicios diversos que los periódicos de Madrid han formado de la actitud y manifestaciones de la prensa religioso-monárquica.

Son escelentes datos para decidir del tino con que se han conducido nuestros gobernantes.

Principiaremos por el decano de la prensa progresista, que desde que se ha ratificado en aquella famosa teoría de «Hoy mas liberales que ayer,» etc., y ha hecho ostensible su laxitud religiosa, no puede menos de escitar mayor interes.

Este cofrade juzga así:

«¡Qué tiempos aquellos en que la imprenta ministerial marchaba completamente de acuerdo con los periódicos absolutistas! Durante el ominoso bienio y algunos meses despues hasta estos últimos dias, no ha habido cuestion en que no haya reinado entre unos y otros la mejor armonía, la mas deliciosa concordia. No hace mucho que oíamos con singular placer á *El Leon Español* celebrar la generosidad y nobleza de alma de los Hierros, mientras *La Esperanza* y *La Regeneracion* ponian en las nubes las virtudes públicas del general Narvaez; todavía resuenan en nuestros oidos los elogios de *El Católico* y *La Estrella* á la piedad del Sr. Seijas y á la religiosidad del Sr. Nocedal, mientras *La España* y *El Occidente* felicitaban al gran partido monárquico y le llamaban columna, baluarte, sosten y cimiento de toda situacion estable y duradera; aun recordamos, en fin, el alborozo con que una tarde á última hora nos dió *El Leon Español* la noticia de que sus amigos los monárquicos habian decidido votar las candidaturas ministeriales, y la manifestacion que en forma de pastoral dirigieron á sus feligreses los diarios religiosos hablando de lo aceptables que eran los candidatos del gobierno bajo el punto de vista del monarquismo y del catolicismo.

»Pero ¡ah! ¿qué se hicieron aquella armonía, aquella union fraternal, aquellos mútuos elogios y recíprocos parabienes? ¿A quién acusaremos de ingratitud, á los religioso-monárquicos ó á los ministeriales? ¿Quién ha sido el primero en romper una alianza que parecia tan sólidamente cimentada? ¿Quién ha arrojado y cuál ha sido la manzana de la discordia en esas filas que tanto se habian estrechado hasta ahora, en ese campo cuyas banderas parecian confundidas, en esos reales tan bien establecidos y sentados? ¿Por qué los monárquicos, nuevos Ulises, se alejan del campo ministerial, dejando á *El Leon Español* como otra Calipso, inconsolable por su partida? ¿O son tal vez los amigos del ministerio los que están en el caso de repetir con Altisidora, dirigiéndose al partido absolutista:

»Cruel Vireno, fugitivo Eneas,
»Barrabás te acompañe, allá te avengas?

»Misterios son estos que no nos es dado penetrar. Que hubo una manzana de la discordia, es cierto; que la alianza se rompió, á lo menos ostensiblemente, es indudable; que las hostilidades entre los periódicos ministeriales y absolutistas han comenzado con no visto furor, está á la vista de todos.

»A juzgar por la santa ira y piadosa indignacion que domina á los monárquicos contra sus ex-amigos, parece natural creer que estos no les han cumplido lo que ofrecieron ó les han burlado en sus esperanzas; mas al leer los diarios ministeriales, rebosando por todos sus poros cierto constitucionalismo de circunstancias, y haciendo alusiones mas ó menos embozadas á tremebundos proyectos de levantar el «negro pendon» del despotismo, nos inclinamos á pensar si acaso nos habremos salvado de un gran naufragio por obra y gracia de las manos espertas que hoy rigen y manejan el gobernalle del Estado.»

El Diario Español encabeza la manifestacion de la prensa con estas líneas:

«Ya vamos viendo mas clara la conducta que el partido monárquico puro se propopone observar en las próximas elecciones de diputados á Córtes. Aquello del retraimiento y de la accion que se escluian mutuamente, aparece ahora esplicado por las manifestaciones de la prensa absolutista. El partido realista no se retira, como la democracia, á sus tiendas durante la lucha electoral. Peleará allí donde tenga probabilidad ó seguridad de alcanzar el triunfo, logrando asi todas las ventajas de este; pero en cambio no se espondrá en parte alguna á las eventualidades de una derrota.

»Celebraremos que esta última resolucion sea la definitiva.»

A su vez *El Parlamento* hace de pasada el siguiente disparo contra los monárquico-religiosos:

«Hoy los diarios que se titulan *monárquico-religiosos* truenan contra el gabinete porque no ha tenido á bien trocar los principios fundamentales de su sistema político por los todavía no muy claramente definidos, ni con entera franqueza revelados, del partido absolutista.»

La Iberia se contenta por ahora con poner en la manifestacion unas cuantas notas del género y la chispa que caracteriza á los órganos de un partido que las barricadas encaramaron en el poder, y del que fue desalojado por la metralla de los *amigos*.

El señor marqués de la Rambla, grande de España de primera clase, en la actualidad alcalde de Ubeda, está presentado como candidato por la comunion monárquico-religiosa.

Es inútil decir que pertenece este distinguido personaje al número de los desechados, y que será combatido por el delegado en aquella provincia, que fue, segun nos han informado, presidente de la junta en 1854.

Los religioso-monárquicos votarán al señor marqués de la Rambla.

Y no darán sus sufragios á su contrincante.

Las elecciones presentan una multitud de fases, que bien merecen que los encargados de gobernarnos las estudien.

Hay localidades en que para nada entra la opinion política de los contendientes, si es que la tienen. Unas veces lo que juega son los intereses de diferentes familias, contrapuestos y en pugna, que eligen ese acto para sobreponerse las unas á las otras, y adoptan como velo lo que se llama la *cosa pública*, y no es ni mas ni menos que la particular.

Otras la influencia de determinadas personas, que han sabido apoderarse de todos los medios de gobierno, es el elemento que en ellas lo dirige todo.

Esto es lo que nos dicen que acontece en la provincia de Alicante.

En esta nos dicen personas muy autorizadas que hay pueblos en que, segun nos aseguran, no se conoce ninguna clase de idea política, y todo se cifra en la prepotencia de dos ó tres individualidades, que disponen de todos los ramos de la administracion, segun place á sus intereses de conservacion.

Este estado de opresion es el que está llamado á destruir todo gobierno que sepa que administrar es gobernar, y que administrar es proteger los intereses de todos, sobreponiéndose á las miserables é interesadas banderías, y que sea una verdad la libertad, como la entienden los hombres de bien, y no los que á su sombra viven y medran.

Tú eres peor. Esto se nos ha ocurrido al leer las siguientes líneas de *El Clamor Público*:

«Siguen los robos de iglesias.

»La catedral de Segovia y las iglesias parroquiales de Lugarejo y Tornadizos han sido robadas.

»Ahora no mandan los progresistas, pues estamos en época de órden.»

En la siguiente carta que publica un cofrade progresista se hallará otro dato mas para ver con cuánta razon suscita admiradores del temple de *El Diario Español* el régimen parlamentario:

«ALICANTE 5 de febrero.

»El partido liberal de Alicante ha tenido que abandonar las urnas. Despues de luchar con encarnizado empeño y valeroso teson para depurar la verdad en las listas electorales, haciendo cuantas reclamaciones exigia la justicia, ha tenido que replegar sus huestes, para no autorizar con su presencia las malaventuradas operaciones electorales.

»Recelosos de su victoria los contrarios, á pesar de tanta ilegalidad como las listas respiraban, y de haber creado una falange de contribuyentes que se admiran ellos mismos de serlo, han apelado al medio de marcar á cada elector el colegio adonde le place al alcalde que vote, sin cuidarse de la distancia municipal, ni de la distribucion que ellos mismos hicieron el dia primero.

»Contra tanta arbitrariedad no hay lucha posible.

»Nos hemos retirado, pues; pero nos hemos retirado á tambor batiente, y llevando bien alta y bien enhiesta nuestra bandera.»

El Clamor Público se indigna porque el digno Prelado de Orense ha contribuido á que los progresistas no conquistasen las posiciones municipales.

Tiene razon nuestro colega: al fin el clero es una clase proscrita, que no debe nunca hacer uso del derecho que las leyes le conceden.

Dice un periódico ministerial, hablando de las elecciones de diputados de Teruel:

«Por la capital se habia presentado con fundadas pretensiones de triunfo D. José de Soto, actual alcalde; pero este señor ha sabido hacer renuncia de sus aspiraciones por no ofrecer obstáculos á la eleccion, dividiendo los votos del distrito. Esta conducta le honra sobremanera.

»Nos consta que el señor gobernador, asociado con las personas mas influyentes, trabaja con laudable celo por el triunfo de la candidatura conservadora, sin que por eso no tenga el debido respeto á las opiniones y á los derechos de los electores de oposicion.»

¿Y por qué el gobierno ha de desechar la candidatura de una persona tan respetable como el Sr. D. José de Soto, que en los momentos críticos fue elegido por la autoridad del mismo para que gobernase á Teruel?

Nos habiamos olvidado. El dignísimo é ilustrado Sr. D. José de Soto pertenece á la comunion religioso-monárquica. Fue bueno para gobernar la ciudad durante los dias de peligro y angustia; pero no lo es para que con la honradez, lealtad y desinterés que le han distinguido en todos los actos de su vida pública, vaya á representar aquella poblacion en los bancos del Congreso.

De una ilusion debemos curar á nuestro colega. Los que votarian al alcalde no votarán á su contrincante.

Recomendamos, por último, á los amigos del parlamentarismo las frases con que el diario ministerial nos indica la actitud del gobernador en las elecciones.

«El señor gobernador trabajará con laudable celo.»

¿Qué mas se quiere? De aquí resultará naturalmente la verdadera, la genuina espresion de la opinion pública.

Se han verificado el 14 las exequias por el descanso del alma del Sr. Sibour y la traslacion del corazon de este prelado desde la iglesia metropolitana á la parroquial de Saint-Etienne-du-Mont, con arreglo al ceremonial publicado por los Sres. Vicarios generales capitulares de Paris.

La ceremonia empezó á las diez y media; todo el clero de la diócesi de Paris, y un gran número de eclesiásticos de los departamentos y los delegados de las comunidades religiosas, asistian á ella.

Estaba prohibida la circulacion de carruajes por la plaza del Atrio, cuyas avenidas estaban vigiladas por guardias de Paris á pie y á caballo y algunos municipales.

El coro de la iglesia, en medio del cual se levantaba un catafalco, estaba enlutado, y en la nave se habian reservado algunos puestos para el clero.

El público no circulaba mas que por las galerías que rodean la nave.

El órden interior se hacia por guardias de Paris y municipales.

Despues de la Misa celebrada por el Obispo de Besanzon, el abate Laplace pronunció la oracion fúnebre; despues verificaron las vísperas, á continuacion de las cuales, como á las tres de la tarde, el corazon del Arzobispo fue trasladado procesionalmente á la iglesia de Saint-Etienne-du-Mont.

Los ingresos anuales ordinarios del Tesoro en Rusia ascienden á 1,101.888,000 francos. La deuda pública á 3,154.292,418.

Las rentas estraordinarias de la Gran-Bretaña ascienden á 55.000,000 de libras esterlinas, ó sean 5,280.000,000 de rs. Los impuestos sobre la propiedad y la renta y las demas contribuciones directas, ascienden á 9.500,000 libras. Los derechos de aduanas á 24.500,000, y los de consumos á 15.000,000: el papel sellado á 7.270,000. El ramo de correos produce 1.100,000.

La agitacion de las clases obreras continúa en Lóndres; los despachos del conde de Persigny, dice la correspondencia particular de *El Norte*, hacen una pintura bastante sombría de la situacion interior de Inglaterra, á consecuencia de la suspension del trabajo en un gran número de talleres, de la carestía de las subsistencias, de la escasez del numerario, y, por último, de la agitacion en el seno de una poblacion sin trabajo y sin pan. Ademas de los 150,000 obreros sin trabajo, hay en este momento acogidos en las casas de pobres 51,586 individuos de ambos sexos: 10,000 se encuentran en estado de poder trabajar.

Si consultamos los *Pettites affiches de Lóndres*, encontramos en él el siguiente estado de los trabajadores pertenecientes á la industria de construccion de edificios que están sin ocupacion en este momento en aquella ciudad:

Carpinteros.	9,000
Yeseros.	4,000
Pintores.	4,000
Canteros.	1,000
Albañiles.	15,000
Herreros y otros. . .	2,000
Total. . .	35,0000

Las correspondencias de Lóndres llegadas ayer mañana dicen que los trabajadores desocupados acaban de adoptar en una nueva reunion el testo de una peticion dirigida al Parlamento, en la cual esponen su triste situacion, y solicitan que el gobierno tenga á bien remediarla ayudándoles á emigrar á Australia, á la Nueva-Celandia y al Canadá.

En *El Contribuyente* de Cádiz leemos las importantes noticias que siguen:

«Podemos asegurar, dice nuestro colega, que el gobierno ha espedido ya las órdenes á la escuadra que se encuentra en Mahon para que inmediatamente venga á Cádiz á formar parte de la espedicion acordada contra Méjico. Las instrucciones son tan activas, que ya se ha recibido la órden de que suspenda su salida para Mahon la corbeta *Isabel II*, y están avisados los prácticos para recibir la escuadra, que acaso llegue en esta semana.

»Se dice tambien que para el mismo objeto se ha mandado que acaben de habilitarse en el Ferrol sin demora el navío *Francisco*, la fragata de hélice *Berenguela* y las dos goletas de la misma clase *Santa Teresa* é *Isabel Francisca*. Se asegura asimismo que será de 6 á 8,000 hombres el refuerzo que recibirá el ejército de Cuba.»

El doctor Alverdi, encargado de negoci[os de] la Confederacion Argentina, acaba de pre[sentar] al gobierno español dos proyectos de tra[tado], uno de reconocimiento de amistad y otro [de co]mercio.

El Sr. Mon se encuentra indispuesto, á l[o que] se atribuye que no haya emprendido su vi[aje á] Roma.

Hacia ya algunos dias que no se habla[ba de] este señor y de su embajada. Deseamos q[ue se] restablezca para que se realice.

Recomendamos á nuestros amigos la can[didatura] por Plasencia del señor marques de [...]ravel.

Es de ideas religiosas y monárquicas, y a[cree]dor al apoyo de los buenos.

La candidatura del Sr. D. Gabino Tejado, [por] Brozas, es aceptable, pues este escritor pú[blico] es conocido por sus opiniones religioso-monárqu[i]cas: aunque oficial del ministerio de la Gobernacion, le suponemos con sobrada independ[encia] para hacer su deber siempre que lo recla[me el] triunfo de sus principios.

El candidato propuesto por las influencias [as]turianas para el distrito de Salas, y que c[uenta] con el apoyo del gobierno, es el Sr. Miranda, [re]dactor de *El Diario Español*.

Tiene por competidor al Sr. D. Antonio [...]dia, vizconde del Cerro, descendiente de una [de] las mas ilustres y ricas familias del princip[ado], uno de los primeros propietarios del distrito, que á sus influencias naturales une las de su [...]do el Excmo. Sr. conde de Revillagigedo.

Hoy es un dia de movimiento liberal. Con a[r]reglo á lo acordado, se verificará el acto de [la] traslacion al monumento erigido en el cementerio de San Nicolás para guardar los restos de Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Tomarán parte en la ceremonia todos los ma[ti]ces que reflejan las principales divisiones del liberalismo.

A este propósito se han elegido ayer tres di[rectores] de la prensa encargados de llevar l[as] tres cintas de los féretros.

El Director de *La Discusion* representa á l[os] *partidarios* de la gran síntesis, el de *El Clamor Público* á los del *progreso indefinido*, y el de *El Diario Español* á los que se llaman conserva[dores].

Mañana procuraremos dar algunos detalles de esta fiesta político-funeraria en honra de la que algunos de nuestros colegas se han vestido [...] de riguroso luto.

Dicen las *Hojas*:

«El gobierno, no solamente se halla dispuesto, como hemos dicho, á obtener de la república mejicana una completa reparacion, sino que, se[guro] de que la Europa entera comprenderá la fuerza de las razones que le ponen las armas en la mano, es posible y natural que se dirija á sus representantes en el estranjero, haciéndoles co[nocer] los antecedentes de la grave cuestion que tiene empeñada con Méjico; los fundamentos de la justicia que asiste á España, y la energía con que, en defensa de los intereses nacionales que le están encomendados, se propone hacer com[prender] al gobierno mejicano que no impune[mente] se falta á los mas solemnes compromisos ni se ultraja á la humanidad con actos pro[pios] de hordas salvajes mas bien que de gobiernos constituidos.»

SS. AA. RR. los duques de Montpensier va[n]drán próximamene á Madrid. S. M. la Reina, [no] pudiendo realizar sus deseos de ir á Sevilla, [ha] querido abrazar á sus augustos hermanos; y habiéndoselo así comunicado, los duques de Montpensier han contestado que no se de[ten]drán en cumplir la voluntad de S. M. sino el tiempo necesario para disponer el viaje. Se [di]ce que SS. AA. llegarán á Madrid el domin[]go 22.

El instituto regular de PP. Escolapios va á [es]tenderse á las islas Baleares, donde, con licencia del gobierno, van á abrir un colegio para la en[]señanza de la niñez.

CARTA PASTORAL DEL ILLMO. SR. OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA.

Nos Dr. D. Mariano Barrio Fernandez, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena y Murcia, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M.*, etc. etc.

Al venerable clero de esta nuestra diócesi, saludamos afectuosamente en Jesucristo, que es la verdadera salud.

Amadísimos hermanos: á la mira de evitar el mas pequeño protesto á la fragilidad humana en la puntual observancia de los preceptos santos de nuestra comun madre la Iglesia, y en atencion á que la vigilia y ayuno del apóstol San Matías tiene lugar en el presente año el lunes del tristemente célebre Carnaval, en el cual, socolor de diversiones públicas, se permiten muchas criaturas entregarse á escesos tan trascendentales á sus almas y salud corporal, como lamentables á las familias y á la sociedad misma; para evitar, repetimos, hasta el aparente motivo de la trasgresion del espresado ayuno, atemperándonos á lo que en idéntico caso se ha verificado en este y otros obispados, y aun por Nos mismo, usando de la facultad apostólica que para este efecto ha sido dispensada al metropolitano y sufragáneos de Toledo en rescripto reciente de 31 de diciembre último, anticipamos y trasladamos al dia 21 de febrero, que es el sábado ante la Dominica de Quinquagésima, el ayuno de San Matías: declarando, como declaramos, que todos los fieles del estado seglar que hayan cumplido los 21 años y no se hallen legítimamente escusados del precepto del ayuno, quedan obligados á guardarle en el señalado dia 21 del corriente.

Esta anticipacion que por los señores curas, tenientes y capellanes de ermitas se hará saber á los fieles en el primer dia festivo en las Misas y ocasiones de mas concurso, solo es y se entiende para los seglares. Los eclesiásticos de todas clases y condiciones, así como las religiosas, deberán cumplir el ayuno de San Matías en su propio dia 23 del mes de la fecha.

Al haceros, amadísimos hermanos nuestros, la precedente comunicacion, y con motivo tambien de la próxima Cuaresma, justo es que os digamos alguna palabra, no tanto para estimular vuestro celo sacerdotal, de cuya imperiosa necesidad os hallais íntimamente convencidos, cuanto para desahogar en vuestros pechos las amarguras del nuestro, que abrumado constantemente con el cúmulo de negocios que cada dia sobrecargan el ministerio pastoral, se aflige necesariamente al contemplar el tristísimo estado de las sociedades y de los pueblos, que desviados fabulosamente del espíritu de caridad, que es Dios, parecen entregados completamente á la carne y materia con todos sus goces y malas pasiones, por manera que puede decirse, con una exactitud digna de lágrimas, que toda la carne ha corrompido sus caminos.

¡Qué estado tan lastimoso el de los pueblos y el de la sociedad! Escisiones profundas, divisiones lamentables, ambicion sin medida, goces sin tasa, molicie y afeminacion, que dejan muy atrás las afeminadas sociedades de Roma y Atenas en su último período; y como si tanta y tan grande zizaña esparcida en el campo de la Iglesia y de las naciones no satisfaciese la disolvente malicia del hombre enemigo, todavia impele á sus secuaces á perpetrar crímenes horrendos cien veces sacrílegos, y que no tenemos palabras adecuadas para calificar.

Lo que aumenta nuestro dolor es la consideracion de que al gremio sacerdotal pertenecieron esos infelices, cuya perversidad de ideas, aprendidas en la negra escuela de la moderna revolucion, les hizo acreedores á que la Iglesia los echase de su seno maternal, y en desquite llevaron al terreno práctico sus disolventes ideas contra el principio de fe y de autoridad, queriendo matar con un mismo puñal ambos principios, si les fuese posible, en las personas de dos Pontífices, sin mas delito que el serlo, sin mas espediente que el ser justos, y la revolucion es enemiga de la justicia. Ya entendereis, amadísimos hermanos, que nos referimos al sacrílego asesinato del virtuoso Arzobispo de Paris, y á otro igual conato recientemente verificado en los dominios del entendido Rey de Nápoles. Estos hechos, que á los ojos del hombre pensador tanto dicen y publican del estado lastimero de las sociedades, nada prueban realmente contra el sacerdocio católico, porque si los perpetradores pertenecieron á él, la Iglesia los separó oportunamente por sus doctrinas anti-religiosas y anti-sociales, despues de haber apurado todos los trámites de la prudencia, porque el catolicismo, tan tolerante como es con las personas, es intolerante con las ideas revolucionarias, incompatibles con la sociedad misma, como las tinieblas con la luz.

Conoce la revolucion de dónde viene y á dónde va, y á dónde se encaminan todos los tiros de sus afiliados; lo conoce, repetimos; pero queriendo vestirse de la inocencia é impunidad, pretende buscar el orígen de esos atentados que nos llenan de espanto en donde ni ha existido ni puede existir. En una supuesta division entre el alto clero y bajo clero... Hasta la nomenclatura de alto y bajo clero nos llena de dolor é íntima afliccion. Esa nomenclatura odiosa es anticanónica é hija natural de la refinada malicia, ó de la ignorancia á impremeditacion. En la Iglesia hay una jerarquía de derecho divino, compuesta de Obispos, presbíteros y ministros, y en el órden jurisdiccional la Iglesia es regida, por derecho divino tambien, por el Papa y los Obispos, á quienes el Espíritu-Santo puso para gobernarla, valiéndones de las mismas palabras del Apóstol. Hay otros magistrados en la Iglesia por derecho eclesiástico; pero ni estos ni aquellos pertenecen al alto ni al bajo clero: denominacion que rechazamos con todas las veras de nuestro corazon: ni puede haber motivo de division donde un eslabonamiento admirable está publicando el espíritu de órden y de union que preside á la Iglesia, sin que pueda ser otra cosa, porque es el espíritu de Dios.

Vosotros sabeis muy bien, amados hermanos, estas verdades; pero hemos querido consignarlas tambien, para que al mismo tiempo que desahogamos en vuestro pecho nuestro dolor, os persuadais de la centuplicada malicia que encierran todos los actos de los hijos de la revolucion. Esta mimó en su dia con afectado cariño á algunos miembros del sacerdocio, cuyas ideas libres la hacian concebir esperanzas lisonjeras de proselitismo para sus planes, y les prodigaba los títulos de ilustrados, virtuosos y despreocupados: los Prelados de la Iglesia, al verles descarrilarse del sendero sacerdotal, les amonestaban y reprendian paternalmente. La revolucion, por el contrario, les protegia y ensalzaba, llamando tiranía la vigilancia y correccion de los Prelados, que se vieron en la necesidad de privarles y separarles del ejercicio ministerial. La conducta de semejantes desgraciados ha venido mas de cien veces á justificar la tan mesurada y enérgica de los Prelados, y viéndose la revolucion demostrada tan de relieve en los atentados horrendos de sus hijos mimados, quiere astuta ocultar sus anti-religiosas y anti-sociales tendencias y planes, recordando la antigua filiacion de los criminales, pero sin tener en cuenta que de esa filiacion fueron privados, y que ya esclusivamente eran sus prosélitos, muy dignos por cierto de semejante madre, en cuyos brazos se habian echado abiertamente cuando de los suyos les separó llena de dolor su antigua y amantísima madre la Iglesia.

Esta es la historia verídica de tan inauditos atentados, que si por una parte llenan de horror y escándalo á la sociedad, y arrancan lágrimas de dolor á la Iglesia, justifican por otra las acertadas disposiciones de esta, y esclarecen á la faz del mundo los planes devastadores de la revolucion y de sus afiliados. Lloremos, pues, por estos, y al propio tiempo hagamos conocer á los fieles de nuestra grey la necesidad de preservarse de sus pestilentes doctrinas. Sí, hagamos que las conozcan, ya que la revolucion no cesa de esparcirlas de mil modos. *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam.* El negocio es de vida ó muerte para la sociedad, para los pueblos, para la familia, para las almas redimidas á costa de la sangre, pasion y muerte de nuestro divino Salvador. Que no se pierda una sola, amados hermanos, por nuestro descuido y apatía. ¡La perdicion de un alma...! ¡Ay, Dios Santo...!

«Si un alma se perdiese (os decíamos hace algunos años en otra carta) por descuido y poco celo del párroco y del sacerdote... su pérdida es irreparable; pero el Señor la requerirá de mano del pastor negligente. *De manu tua requiram.*» Así nos lo dice á todos, para que lo sepamos y temblemos. Pero todavía aterra y asusta mas aquella voz tormentosa de la misma alma desventurada, que ante la presencia de Dios vengador gritará espantosamente con las palabras que refiere un sabio y místico escritor. *Væ Pastori nostro, qui pavit semetipsum, nos autem non pavit: fera pessima devoravit nos, et non respexit. Vindica Domine, sanguinem nostrum, fiant dies pastoris nostris, pauci, rationem reddat pro animabus nostris, deleatur de terra nomen ejus, peccatum ejus non deleatur, pro eo quod non et recordatus vigilare super nos.* ¡Oh, qué palabras tan aterradoras! ¡Oh, qué quejas tan amargas! ¿Cuál es el sacerdote que no tiembla, cuál el párroco que no se asusta al contemplar si podrán dirigirse contra él? Os confesamos sinceramente, venerables sacerdotes, que al meditar las precedentes palabras, las lágrimas vienen naturalmente á nuestros ojos, y nos llenamos de un justo temor.

Mas de una vez os hemos indicado que á la solicitud y vigilancia sacerdotal no podian señalarse otros límites que la estension demasiadamente grande de as necesidades espirituales de los fieles: vosotros la conoceis y debeis conocerla, y habreis de confesar que es muy grande. Y bien: partiendo de esta verdad, ¿cuál es el sacerdote y párroco que pueda tener seguridad de haber recorrido con su celo los confines de tan dilatada estension? Vea, pues, aquel sacerdote que piense llenar su cometido diciendo una Misa á la hora de su conveniencia, quizá de prisa, sin respeto y preparacion; rezando el oficio divino acaso precipitadamente y sin la debida atencion ni devocion; predicando algun sermoncito, por el cual busque su gloria, y no la de Jesucristo: vea, repetimos, si esta conducta no dista infinitamente de la laboriosa conducta del sacerdocio: vea aquel párroco, que piensa llenar su ministerio, contentándose con predicar alguna plática, administrando algunos sacramentos á solicitud de fieles, sentándose en el confesonario algun rato para cubrir el espediente, muy solícito de sí mismo, y poco cuidadoso de los intereses de Jesucristo, que son los fieles: vea, repetimos tambien, ese párroco si corresponde y es fiel imitador del Divino Pastor, que, olvidado de sí mismo, solo se acordó de buscar las ovejas, colocarlas en el redil y apacentarlas con el alimento de la divina palabra. Vean esto, repetimos, el mencionado sacerdote y párroco, y respóndanos con la franqueza de un corazon sincero si será temeridad, ó si será prudencia creer que las palabras terribles que arriba dejamos escritas pedirán venganza contra su descuido y su ningun celo. *Fera pessima devoravit nos et non respexit.*

No se nos oculta que la escasez de operarios en algunas parroquias, ó su dilatada estension, ó las circunstancias difíciles de las mismas, ó todas estas dificultades reunidas, se presentarán como un muro no fácil de penetrar al celo y recta intencion de algunos párrocos y sacerdotes; mas esas dificultades mismas bien meditadas, no entibiar y sí encender y acrecentar deben la solicitud pastoral. ¿Por ventura las dificultades, nos exoneran de nuestra grave responsabilidad? De ninguna manera. ¿Acaso las circunstancias actuales, aunque tan espinosas y sembradas de peligros, lo son mas que cuando los primeros Obispos y sacerdotes estendian el Evangelio á costa de su sangre y de sus vidas? Tampoco. ¿No es nuestro sacerdocio y nuestra mision, la mision y sacerdocio que tuvieron ellos, esto es, el sacerdocio de Jesucristo, en quien todo se puede y en quien todo se vence, porque es la virtud misma del cielo y de la tierra?

Busquemos, pues, amados hermanos, por todas las sendas y caminos la salvacion de las almas encomendadas á nuestro ministerio; al ignorante para instruirle, al caido para levantarle, al cobarde para alentarle, al orgulloso para hacerle humilde, á los pecadores todos, en una palabra, para que con nuestra ayuda se conviertan y vivan. Los sacerdotes todos asignados á las parroquias ayudarán indispensablemente al párroco en la enseñanza de la doctrina cristiana; este punto es muy vital, de una necesidad imponderable y apremiante; para este efecto el párroco, oyendo á los mismos sacerdotes, acordará las horas y puntos de mas oportunidad para esta enseñanza, que debe principiar por la Cuaresma, y no teminará hasta que haya concluido el cumplimiento pascual en la parroquia. Asimismo preceptuamos gravísimamente, y sin dispensa alguna, la observancia fiel de nuestra disposicion en cartas anteriores, relativa á que dos niños se pregunten y respondan en voz alta un punto de doctrina cristiana, para que la escuchen los fieles, por lo menos en todos los dias festivos y medio festivos, á la hora de mas concurso por la tarde, ó al anochecer en las novenas ú otros ejercicios religiosos. Operacion imprescindible que debe verificarse sin ninguna escusa, aunque sea para ello necesario omitir alguna cosa de la misma novena ó funcion religiosa. Sí, amados hermanos; la recitacion en voz alta de la doctrina cristiana por dos niños, para que la escuchen los adultos, en todas las parroquias, en todas las filiales, en todos los templos, y hasta en todas las ermitas de partido en que pueda verificarse, aunque sea á costa de algun sacrificio.

Os recomendamos tambien la predicacion de la Bula de Cruzada y demas indultos apostólicos, procurando penetrar á los fieles de la necesidad y conveniencia de tomarla, así para los privilegios espirituales y corporales que encierra, como para la tranquilidad y ensanche del penitente y sacerdote en la confesion sacramental. En esta es donde el confesor derrama á manos llenas sobre el pecador arrepentido todo el fruto precioso de la muerte y pasion de Jesucristo. Justo es, pues, que todos los sacerdotes habilitados vayan al confesonario con puntualidad, constancia y paciencia, esperando al penitente, y no haciéndose esperar de este, porque quizá aquel momento de tardanza decide la suerte desgraciada de un pecador que se va y no vuelve.

Asimismo recomendamos á los arciprestes y curas que la celebracion de las Misas en los dias de entera y media fiesta se haga con una discrecion de horas, prudente y proporcionada á las necesidades de la respectiva parroquia; porque no fuimos elevados al sacerdocio para nuestra comodidad, sino para el bien de la Iglesia, para honra y gloria de Dios; el sacerdocio es un ministerio tan santo como público. Tambien ayudarán al párroco los tenientes y sacerdotes en la predicacion de las pláticas cuaresmales, combinando asuntos, dias y horas, buscando en todo la utilidad espiritual de los fieles, que son el cuerpo místico de Jesucristo. Todos los sacerdotes confesores quedan facultados para absolver de los reservados, cuya absolucion nos pertenece, y para habilitar *ad petendum*, desde la apertura del cumplimiento parroquial en cada iglesia hasta su terminacion, y la de sus resultancias. En la habilitacion *ad petendum* sobre las penitencias que merecieren las culpas, se impondrá tambien la de confesarse el penitente una vez en cada uno de los dos siguientes meses, ó en cada uno de los cuatro siguientes, si hubiese reincidido. Las palabras para habilitar son las siguientes, que se dicen por el confesor á seguida de la absolucion: *Et facultate apostolica mihi subdelegata, habilito te ad petendum debitum conyugale. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

Las conferencias morales se suspenderán desde la segunda semana de Cuaresma hasta la tercera inclusive despues de Pascua de Resurreccion, todo á la mira de que queden espeditos los párrocos y sacerdotes para dedicarse á las tareas cuaresmales. No debemos omitir en este lugar la importancia de las conferencias morales, muy especialmente recomendadas hoy por la Silla Apostólica. El sacerdote debe estudiar mucho, porque tiene necesidad de saber mucho, para oponerse á argucias y sofismas de un siglo tan orgulloso como atrevido y discutidor, que quiere traer á este terreno todos los objetos, sin perdonar las santas verdades del Evangelio y de su moral. Aparte esta necesidad, debo advertiros que es muy posible que al fin del presente año abramos el concurso general á curatos, para el cual podeis prepararos oportunamente y con la debida anticipacion. Para cuando llegue ese momento, si Dios quiere, debeis tener entendido, que no sola la parte literaria será la que gobierne nuestras operaciones en la provision de las parroquias, sino que teniendo muy en cuenta las disposiciones del santo Concilio de Trento, la conducta moral ha de entrar por mucho, así como el celo desplegado ó no en el servicio de vuestras actuales parroquias, economatos, tenencias, etc., y no menos la vigilancia con que hayais tratado de remediar los males espirituales existentes en los puntos que os hallais; las mejoras materiales que hayais fomentado en las parroquias y templos, y muy singularísimamente el celo desplegado en el cumplimiento de los preceptos pascuales y enseñanza de la Doctrina cristiana.

Finalmente, al terminar esta nuestra carta, debemos llamar vuestra atencion hácia los tan sensibles como por desgracia frecuentes robos sacrílegos de varias iglesias de España, que dan una idea, por cierto, muy amarga de la decadencia de la fe y del progreso de la avaricia. El gobierno de S. M. vela en esta materia como en otras; pero encarga, y con razon, á los Obispos, párrocos y á todo sacerdote, que se adopten medidas previsoras y de seguridad, que pongan á cubierto de la rapacidad sacrílega los objetos destinados al culto del verdadero Dios. Velad, pues, amados párrocos, y no descuideis un instante la seguridad en las cerraduras y custodia de las iglesias, templos y ermitas que están bajo vuestro inmediato cuidado; orad por vuestro amante Obispo, que no cesa todos los dias de hacerlo por vosotros y por todos los fieles, círculo verdadero y continuado de nuestro amor y de nuestros desvelos.

Recibid con sumision la bendicion cariñosa que de lo íntimo de nuestro corazon os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo. Amen.

De nuestro palacio episcopal de Murcia á 8 de febrero de 1857.—Mariano, *Obispo de Cartagena.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *D. Antonio Gonzalez*, secretario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones al artículo publicado en *El Norte* de Bruselas, en el que se manifiesta que existe en España un partido *inglés*, en órden á cuyas tendencias y actitud hay que estar muy sobre aviso. Porque ese partido, segun las indicaciones del autorizado periódico belga, reune las cualidades de revolucionario ardiente y activo; no aprecia en nada las grandes tradiciones del pais, y no hace caso apenas de la antigua dignidad nacional. Pero no es solamente eso; el partido inglés, al decir de nuestro colega, trabaja sin descanso en destruir entre nosotros la fe católica, para reemplazarla por el protestantismo.

Nuestro estimado colega presenta los sucesos de que ha sido testigo recientemente España, para descubrir la existencia de la combinacion y planes que denuncia el apreciable diario estranjero, y concluye con las siguientes advertencias:

«Conviene que se penetren de ello profundamente todos los buenos españoles, á fin de que, cada uno en el círculo á que alcance su influencia, opongan un muro de bronce á los asaltos del cisma y de la herejía, dóciles á la ley de Dios y á las insinuaciones de sus Pastores, que han dado ya á su tiempo la voz de alerta. Al gobierno nada tenemos que advertirle; conoce sin duda su deber, y cuán grave seria su responsabilidad, permitiendo que en sus manos sufriera el mas leve quebranto el depósito inapreciable de la fe que recibimos de los Apóstoles, que sostuvieron en España tantos hombres insignes, que produjo en esta region tantos mártires ilustres del uno y el otro sexo,

y que es el símbolo glorioso de nuestra nacionalidad.»

Muy justo es, en verdad, el propósito del gobierno de desagraviar la fe de nuestros padres, y muy conveniente para ello el que los católicos se esfuerzen para enviar á las Córtes gente de su comunion, negando rotundamente sus sufragios á los que á la misma no pertenezcan.

LA RESTAURACION habla del conato de asesinato del Arzobispo de Matera, y prueba que *era un adepto de la propaganda protestante*, *encontrándose ademas en su casa numerosos manuscritos contra el catolicismo, y no pocas armas y municiones de toda especie*.

EL CATOLICO contesta á la pregunta que le dirige *El Clamor*, inquiriendo qué se han hecho las alabanzas que los periódicos religiosos tributaban á la religiosidad del Sr. Nocedal, diciéndole que la regla de su conducta es la de alabar lo bueno que se haga, venga de donde venga, porque sus aspiraciones no son las de derribar á unos ministros para ponerse en su lugar.

EL LEON ESPAÑOL dice que su parlamentarismo es el del Emperador Napoleon, reasumido en las siguientes líneas de su discurso al abrir las Cámaras francesas:

«Reemplazar la licencia de la tribuna y las luchas enconadas que influian sobre la caida ó la elevacion de los ministerios, por una discusion libre, pero tranquila y grave, es un servicio muy señalado que se ha proporcionado al pais y á la libertad misma; porque la libertad no tiene enemigos mas temibles que los desenfrenos de la pasion y la violencia de la palabra.»

LA EPOCA se ocupa de la cuestion de los presupuestos, y cree imposible elevar los ingresos ordinarios del Tesoro á la suma de 2,000 millones de reales á que, segun dicen, ascenderá el de gastos.

Idem del 20.

EL OCCIDENTE defiende los presupuestos para 1857 de los ataques que se les han dirigido pidiendo economías, bandera que considera como contraria á todo órden y regularidad y á todo cálculo previsor en materias de Hacienda.

EL PARLAMENTO se ocupa del discurso de Luis Napoleon, y considera digno de envidia el próspero estado de la Francia á la sombra de sus instituciones actuales.

Una pregunta: ¿Hay en el vecino imperio parlamentarismo?

Segun *La Epoca*, el Emperador solo quiere para los estraños esta panacea.

EL CRITERIO, fijándose en las cuentas del Tribunal mayor, se asombra de que solo en un año se hayan incoado 400 espedientes por alcances y desfalcos en las arcas públicas, que representan 17 millones de reales.

La moralidad va en creciente, es lo único que podemos decir.

LA IBERIA se presenta de luto con motivo de ser hoy el dia destinado para la traslacion de los restos de los Sres. Argüelles, Calatrava y Mendizabal al mausoleo que se les ha erigido.

LA CRÓNICA aplaude el discurso del Emperador Napoleon; pero con la salvedad de que no se crea que lo hace al origen del actual órden de cosas que rige en Francia.

Nuestro colega no quiere incurrir en delito de leso-liberalismo.

LA ESPAÑA se ocupa de la esposicion dirigida por el Sr. D. P. Bermejillo al encargado de negocios de España en Méjico sobre los sucesos ocurridos, y la califica de bastante verídica.

EL CLAMOR PÚBLICO no viste hoy luto como su cofrade *La Iberia*.

¿Qué es esto?

Esto no obsta para que dedique sus consideraciones á la memoria de los que son hoy objeto de la ovacion progresista.

En el monumento se han gastado 325,000 rs.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Por un real decreto se previene que el Instituto agregado á la Universidad de Granada, y el colegio real de San Bartolomé y Santiago, continuarán siendo un solo establecimiento de enseñanza, el cual, en punto al régimen académico y categoría de sus profesores, tendrá el carácter de Instituto agregado á Universidad; y en cuanto á su gobierno interior y administracion económica, se regirá por las mismas reglas que los Institutos provinciales que se sostienen con fondos propios.

Los alumnos internos serán de tres clases: pensionistas, medio pensionistas ó agraciados con media beca, y gratuitos, ó agraciados con beca entera: los primeros pagarán la pension que determine el reglamento; los segundos la mitad; los últimos no satisfarán cantidad alguna por manutencion y hospedaje.

A todo pariente de los fundadores del antiguo colegio de Santiago que justifique debidamente su derecho, se le concederá beca gratuita, incluyéndose este gasto como carga de justicia en el presupuesto del establecimiento.

Ademas de las becas de que se hace mencion en el artículo anterior, se empleará en otras, tambien gratuitas, el sobrante de los productos del Colegio-Instituto, despues de cubiertas sus atenciones ordinarias, y de invertir en su fomento y mejora la suma que el gobierno determine.

Las becas gratuitas serán 10, ademas de las referidas, y las medias becas 20. Este número podrá aumentarse ó disminuirse, segun el estado económico del Colegio-Instituto.

Las becas enteras que no se den por derecho de parentesco, se proveerán por oposicion, pudiendo aspirar á la mitad de ellas los pensionistas y medio-pensionistas que hayan observado buena conducta y obtenido nota de sobresaliente en el curso inmediatamente anterior á la vacante; á la otra mitad podrán optar los hijos de empleados públicos, cesantes ó jubilados, cuya dotacion no esceda de 8,000 rs. anuales, y los huérfanos de los que hubieren fallecido en activo servicio, siempre que no tengan otros medios de subsistencia que la viudedad no superior á dicha suma que disfrutaren sus madres.

Las dos terceras partes de las medias becas de gracia se proveerán por oposicion entre los pensionistas que tengan las circunstancias espresadas en el artículo anterior, y las restantes se concederán como premios á los que mas se hayan distinguido por su buena conducta, siempre que en el curso anterior no hayan obtenido nota inferior á la de bueno.

El reglamento determinará la forma en que han de verificarse las oposiciones á las becas, y las formalidades que han de observarse para la concesion de las medias becas en premio al buen comportamiento.

La beca ó media beca gratuita se pierde:

1.° Por quedar reprobado en alguna asignatura.

2.° Por dejar de obtener la nota de bueno ú otra superior en dos cursos seguidos.

3.° Por faltas graves contra la subordinacion ó la moral.

Al frente del colegio de internos habrá un rector encargado de dirigir la educacion religiosa y moral de los alumnos: este cargo será desempeñado por un eclesiástico de ciencia y virtud.

BOLETIN ESTRANJERO.

La nota publicada por *El Monitor* del vecino imperio continúa siendo objeto de virulentos ataques de parte de la prensa alemana, adicta á la política austriaca, y de algunos diarios de Lóndres, que no cesan de clamar contra la reunion de los Principados danubianos. *El Mornig-Post*, por ejemplo, combate aquel pensamiento con mas injurias que razones, y *El Times*, recordando que Rusia lo favorece, no encuentra otro fundamento para desecharlo que el apoyo dispensado por el gobierno moscovita á la reconstitucion de Moldavia y Valaquia, despreciando consiguientemente los deseos de los moldo-válacos, acerca de los cuales ya no es posible abrigar duda alguna. Felizmente todavía falta saber de qué modo resolverá la cuestion el congreso, donde se ha de tratar definitivamente, en vista de lo que resulte de la convocacion de los divanes *ad hoc* encargados de recoger y hacer constar los verdaderos deseos y la opinion de las provincias danubianas.

—La polémica de los órganos oficiales de Austria y Piamonte con motivo del mal estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas entre ambas cortes, va agriándose cada vez mas, y en honra de la verdad merece consignarse que la *Gaceta Piamontesa* se muestra muy superior en cordura y prudencia á su contraria la *Gaceta* de Milan. Hay tambien que notar que el conde de Paar, ministro austriaco en Turin, ha vuelto á aquella capital despues de visitar al Emperador Francisco José en la del lombardo-véneto, contrariamente á lo que habia llegado á suponerse. Este hecho demuestra que las cosas no han llegado al último estremo.

—Ya se tiene conocimiento del testo de la proclama mazziniana esparcida en Nápoles para vengar el regicida Milano, de la que viene hablando estos dias la prensa estranjera. *La Independencia belga*, periódico nada partidario del Rey Fernando, la juzga del modo siguiente:

«Al leer este documento, no se sabe lo que es mas digno de vituperio, si la profunda depravacion moral de los que lo han redactado, ó la insensatez de los que lo han esparcido. No puede, en efecto, tener otro resultado que sublevar la reprobacion enérgica de todos los hombres de bien, y de ahogar en el Rey de Nápoles el pensamiento de una amnistía, cuya dilacion puede producir en el reino de las Dos-Sicilias graves consecuencias. Acaso sea este el objeto que se ha propuesto, mas bien que la tentativa de un nuevo crimen.»

Nada tenemos que añadir á tan sensatas palabras.

—De Berna y de Berlin escriben confirmando lo que ayer dijimos acerca de la conferencia relativa á las cosas de Neufchatel. El gobierno suizo ha recibido el 11 del presente mes el aviso oficial de que la conferencia se celebrará á fines de febrero, y la correspondencia de la capital de Prusia añade que Paris se ha designado como punto mas conveniente al efecto, atendiendo á su situacion geográfica y á las anteriores conferencias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Félix, Obispo; San Maximiliano, confesor, y Santa Angela Merici, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de Salesas, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

El domingo 22 del corriente á las diez de la mañana se celebrará en la iglesia de Italianos una Misa solemne con sermon, en accion de gracias por un beneficio recibido por Medio de la intercesion de la Santísima Vírgen María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 9,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 80	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 52	á 56	
Algarroba......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca........	49	á 55	18 á 20
Aceite..................	64	á 66	22
Carbon..................	7	á 8	
Patatas..................	7	á 8	3 á 4
Vino......................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24		

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer falleció en Madrid, á consecuencia de una pulmonía fulminante, que no ha durado mas que tres dias, el Sr. D. Federico Vahey, ex-ministro de Gracia y Justicia y ex-consejero real.

—**Dicen de Turin que ya se halla en dicha capital** el Sr. D. Alejandro de Castro.

—**Segun vemos en los diarios de Valencia, algunos** caminos vecinales de la provincia han sufrido bastante deterioro, motivado por las últimas lluvias.

—**En la noche del 15 le descargaron un pistoletazo** á quemaropa á un cabo de ronda de la ciudad del Cid. Afortunadamente el proyectil rozó su cabeza sin herirle, pudiendo apoderarse del agresor y entregarlo á los tribunales.

—**Están vacantes dos plazas de dibujantes cientí**ficos, creadas en el Museo de ciencias naturales de Madrid por real decreto de 7 de enero último, dotadas, una con 8,000 rs., y otra con 6,000, las cuales se proveerán por oposicion.

—**La Sociedad económica barcelonesa ha abierto** una suscricion en las redacciones de los periódicos de aquella capital para distribuir en noviembre próximo premios de virtud á la clase jornalera.

—**La causa del general Prim ha pasado de nuevo** al fiscal, á fin de que formule la acusacion, mediante hallarse en estado de ser vista en consejo de guerra. Despachada por el fiscal, será entregada al general Zavala, defensor del acusado, y entonces proce[derá] al nombramiento por el capitan general del dis[trito] de los oficiales generales que han de compone[r el] consejo de guerra, y señalamiento del dia pa[ra la] vista.

—**Empiezan á circular de pocos dias á esta p[arte]** algunos duros falsos del año pasado de 1856, que están muy bien imitados, pueden distingu[irse] por el borde, que es bastante mas grueso de lo [re]gular.

—**Han sido declarados cesantes D. Tomás Her[nán]**dez, administrador de loterías de Cáceres, D. Fr[an]cisco de Rivera Messeguer, oficial segundo de la [ad]ministracion de rentas, y D. N. Buzuego, agente [in]vestigador de aquel partido.

—**Los quintos de nueva entrada, procedentes** [de] provinciales, y con destino á los cuerpos de la g[uar]nicion de Búrgos, han sido ya dados de alta par[a el] servicio.

—**Las carreteras de Olot á Besalú y de Figueras** [á] Rosas, donde trabajan diariamente unos 600 operar[ios,] parece que tocan á su terminacion.

—**En Zaragoza ha fallecido el rico ganadero** [D.] Luis Celas, conocido por el Tintorero. Asegúrase [que] por el mes de julio último enterró una suma de [un] millon de reales, y que su hija única no ha p[odido] dar con este tesoro, por ignorar el punto don[de lo] escondió el finado.

—**Las transacciones mas notables que en la últi[ma]** semana se hicieron en el mercado de Santander con[sistieron] en una de trigo rojo de América, disponible á 68 rs. vn. las 90 libras; otra de clase blanco su[pe]rior, de la misma procedencia, al precio de 71 $^{1}/_{2}$ [rea]les la medida de igual peso; y otra, en fin, de de[ese] blanco de Holanda, á 65 $^{1}/_{2}$ rs. las 90 libras. Una pa[rtida] de maiz superior de 5,000 fanegas se reali[zó] á 42 $^{1}/_{2}$.

—**Segun dice un periódico de Barcelona ha si[do]** sentenciado á seis años de presidio en el de Cartage[na] un sugeto que fue capturado hace poco tiem[po] como jefe de un club republicano, y al cual se le ha[llaron] varios papeles, una túnica y un puñal.

—**Hace dos noches que al volver á su casa una se**ñora viuda que vive en la calle de Hortaleza, esquina á la de San Márcos, se encontró abiertas las puertas de la habitacion y robada completamente.

—**La muerte del Sr. Arzobispo de Toledo ha sido** el principal motivo de que no se haya inaugurado ya, como estaba dispuesto, el hospital de la Princesa; mas parece que esta ceremonia debe verificarse muy pronto.

—**De Osuna, provincia de Sevilla, escriben con fe**cha 14 que, hallándose hace pocos dias el hijo de un labrador de aquella ciudad en su casa de campo, le sorprendieron cuatro ladrones, y se lo llevaron, pidiendo al padre por su rescate cuatro mil duros. Luego que se hizo público semejante atentato, salió la partida rural de la poblacion, y en la mañana del mismo dia 14 tuvo un choque sangriento con los bandidos, sosteniendo un nutrido fuego por espacio de dos horas, en cuya lucha tomó parte la guardia civil, resultando tres ladrones muertos y un herido, no habiendo que lamentar por parte de la guardia y de la partida rural mas que una leve herida de uno de los primeros. Nada dicen de haber rescatado al hijo del labrador.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.*—Baile.—*Cero y van dos.*

CIRCO.—A las ocho.—A beneficio de la señorita doña Amalia Gutierrez.—*El Campanero de San Pablo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Córte de Mónaco.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,30.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 95,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidado, 93 $^{7}/_{8}$ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris jueves 19 de febrero.—El Emperador de los franceses ha concedido indulto á 507 sentenciados militares.

Copenhague 12.—Se anuncia que la cuestion de pago para el rescate de los peajes del Sund ha sido definitivamente arreglada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 572. Madrid, sábado 21 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LOS PARLAMENTARIOS Y LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

La Epoca, queriendo esplicarnos el rompimiento del gobierno con la comunion religioso-monárquica, nos dice:

«Segun noticias fidedignas, parece que el partido absolutista propuso al gobierno, como condicion de su apoyo el que no se combatiese á treinta de sus candidatos, que presentaria en otros tantos distritos de España. La designacion de estos candidatos de opiniones monárquicas puras deberian hacerla en las provincias los Prelados de las diócesis respectivas. En cambio de esto, el partido absolutista se comprometia á apoyar los candidatos ministeriales en los demas distritos de España.

»El gobierno parece no aceptó estos pactos, é hizo bien.»

Bien le parece al órgano vicalvarista. Tiene razon. Es preferible admitir esos pretendientes á la diputacion que se arrastran por las antesalas del ministerio en solicitud de un distrito, y que una vez nombrados diputados por la proteccion del gobierno, única y esclusivamente son de oposicion si no se pone á su disposicion el presupuesto y se muestra en todo y por todo condescendiente el ministro.

¡Admitir la indicacion de los Prelados cuando en la convocatoria se ha dicho que se reunen las Córtes para desagraviar la fe de nuestros padres!!

Esto solo puede ocurrir á los exagerados reaccionarios.

Pero no se canse nuestro colega en buscar razones que espliquen el rompimiento.

Por él mismo están en otro artículo bien esplicadas.

Oígalas el pais, y juzgue:

«Los rumores que estos dias corren de que la reforma anunciada, en caso de que se verifique, no tendrá la estension, la importancia y la significacion que le daban sus mas fervorosos partidarios, coincidiendo con la ruptura estrepitosa de los absolutistas y con el lenguaje mas liberal de algunos diarios ministeriales, antes encerrados en un sospechoso silencio ó inclinados resueltamente del lado de los espíritus reaccionarios, revelan distintamente que la política ha entrado en las nuevas vias de un franco constitucionalismo. No podia ser otra cosa, y desde el primer dia que se sacaron á la pública discusion proyectos de reacciones y restauraciones imposibles, sostuvimos que la situacion, so pena de suicidarse y de abdicar ante los naturales representantes de la reaccion que se pretendia consumar, habia de seguir una política conservadora, pero liberal y constitucional antes que todo.»

Este es el hecho. La situacion se ha *liberalizado*.

Para obrar con alguna consecuencia, lo primero que esperamos es una nueva esplicacion de los propósitos presentados en el programa de convocatoria.

Respecto á las propuestas que nuestro colega asegura se presentaron al gobierno como pacto de la alianza, nuestro colega está sobradamente equivocado.

Los Directores, que debieron las mayores muestras de benevolencia al señor ministro de la Gobernacion cuando se trató de las elecciones municipales, y lo cual dictó la prevencion de que se buscasen hombres de arraigo, moralidad y de ideas y prácticas religioso-monárquicas; que sin exigencia de ninguna clase cooperaron al triunfo de la candidatura acepta al ministerio; que en mas de una ocasion habian oido que se deseaba que á su comunion perteneciera el mayor número de los que para diputados fuesen elegidos, se presentaron al Sr. Nocedal á ponerse de acuerdo sobre el modo de cooperar á las miras del gobierno, y este nada oyó, nada pudo oir, porque desde luego hizo patentes los propósitos de alejar de sí á la comunion religioso-monárquica, advirtiéndoles que se considerarian de oposicion sus candidaturas.

Esta rectificacion nos importa hacerla, para la verdad de los hechos.

Cita *La Epoca* á Cabrera y á Elío, suponiendo por mera hipótesi que pudieran haber sido propuestos.

Nuestro colega tiene esto como el estremo de los males.

Pues á nosotros nos parece todo lo contrario. Para el bien de nuestro pais consideraríamos un hecho importantísimo el ver tomar asiento en el recinto del Congreso á esos dos personajes.

Nuestro colega se muestra con toda la benevolencia que inspira el triunfo. Nos tiende una mano de proteccion para hacer que venga al Congreso una fraccion absolutista.

Gracias, querida *Epoca*: todo lo que pedimos y todo lo que queremos es que no se coarte la libertad del sufragio por coacciones fuertes ó por medidas ilegales.

Por lo demas, comprendemos su satisfaccion. Cuando se susurraba el rompimiento con la gente monárquica, aconsejaba al ministerio que buscase la compensacion de esta falta en los constitucionales. Ya lo ha conseguido.

El alejamiento de los monárquicos y las tendencias de los diarios ministeriales se lo acreditan.

La situacion se ha liberalizado.

Tendremos parlamentarismo, y con él discusiones entretenidas, actos de verdadero pugilato, cuestiones de gabinete, votos de censura, y, lo que es mas sensible, un presupuesto de 2,000 millones para 1857, los discursos del señor marques de Pidal, y nuevas y mas dolorosas sanciones para los hechos consumados.

En cambio la paz y la concordia huirán de nosotros; pero al fin nuestros patricios podrán gritar, aunque sea sobre un monton de ruinas: ¡Se salvaron los principios!

¡TENEMOS PARLAMENTARISMO!

Los sentimientos que se manifiestan en la siguiente carta, escrita por una persona de grande esperiencia y apartada de la arena donde luchan y prevalecen las pasiones, son los mismos que habrán esperimentado todos los que miran con interes la suerte de esta nacion desventurada:

«BARCELONA 15 de febrero.

»Difícil seria describir á V. la dolorosa sensacion que ha causado á los buenos el manifiesto suscrito por los redactores de los cuatro periódicos monárquico-religiosos. Cuando los de esta comunion nos aprestábamos para la nueva lucha, de la cual no habia sido mas que un ensayo las elecciones municipales; cuando esperábamos instrucciones á fin de obrar de concierto y á un mismo objeto, nos encontramos con el fatal anuncio de que al gobierno no le cuadran los candidatos monárquico-religiosos, y que por lo mismo queda disuelta de hecho la union única que en España podia dar diputados capaces de remediar sus inveteradas dolencias. Las observaciones que V. hace, Sr. Director, sobre el particular son exactísimas. El gobierno va á quedar aislado y combatido al mismo tiempo por esas innumerables fracciones políticas en que desgraciadamente se halla dividido el pais. No se necesita mucho discernimiento para asegurar lo que sucederá si los hombres de bien que habian empezado á dar señales de vida y actividad vuelven á caer en el abatimiento y en el indiferentismo político. Dentro de pocos meses vuelve el progreso con todas sus desastrosas consecuencias; tras el progreso la democracia; tras ella el diluvio. Parece que la pobre España está destinada á ser constantemente el juguete vil de las ambiciones de fuera y de las pasiones y obcecacion de dentro. ¡Cuántas ocasiones propicias le ha ofrecido la Divina Providencia para que se salvara del naufragio! ¡Cuántas veces ha visto salir el sol que debia vivificarla y mejorar su suerte! Pero, á manera de pecador obstinado, ha dejado escapar el tiempo precioso que generosamente se le concedia para su salud.

»Me parece oir los parabienes que mútuamente se dan los liberales *diversis generis* al ver que pueden respirar ya mas á sus anchuras, despues del pánico que les habia causado la actitud imponente que en casi todas las provincias de España iban tomando los monárquico-religiosos. ¿Será tal vez que este pánico haya llegado tambien á las altas regiones del poder? Si esto fuera así, indispensablemente se caerá en un escollo cierto para evitar otro imaginario. Porque ¿qué quieren los monárquico-religiosos, y qué quieren los enemigos del gobierno? Bien conocidas son de todo el mundo las aspiraciones de unos y de otros. Los primeros ansian una paz sólida y duradera respecto á la Religion, obediencia á la autoridad, libertad bien entendida. Los otros tienen hambre y sed de fluctuaciones continuas, para medrar á su sombra; desean el culto libre, para que, rota la unidad religiosa, se aumente la confusion y se vean del todo libres de lo que ahora hacen ó dicen por guardar ciertas consideraciones, ciertos respetos humanos. Muchos de ellos quieren un Dios para reirse de su nombre, un Rey para hacerle beber todos los dias en el cáliz de la humillacion, la libertad para oprimir á los que no tienen sus mismas ideas. ¿Y será posible que despues de tantos desengaños, despues de tantos sufrimientos, volvamos á gemir otra vez bajo el yugo tiránico de aquellos que se rien de las lágrimas inocentes y se gozan en la ruina de todo cuanto aman con mayor ardor los verdaderos españoles? Mucho lo temen los hombres de bien, si el gobierno, recelándose de los monárquico-religiosos, intenta divorciarse enteramente de ellos. Mejor fuera que, concediéndoles todo su apoyo, tuviese la agradable sorpresa en las próximas Córtes de ver que los monárquico-religiosos ocupan el lugar de los progresistas. No se oirian, por cierto, tan apasionadas filípicas y personalidades; no se perderia el tiempo en interpelaciones inútiles é impertinentes; habria mas decoro en la discusion, y el pais recibiria leyes provechosas. Pero me parece, señor Director, que esto es predicar en desierto, porque el parlamentarismo está tan bien inoculado en la sangre de ciertos hombres, le acarician y lo miman tanto, y se ha hecho de tal modo dueño de su corazon, que temen desprenderse de él, y dicen con el poeta: *Video meliora, proboque deteriora sequor*.

»Dios ilumine á los que no saben ó no quieren ver, y á V. le dé repetidas fuerzas para luchar, como siempre, contra el error y la corrupcion.

»T. P. R.»

Dijimos que el tiempo vendria á esclarecer el hecho de Nápoles, como habia esclarecido el de Paris, y demostraria si habíamos sido exactos ó no en nuestras apreciaciones y pronósticos.

En efecto, una correspondencia de la capital de Nápoles, su fecha 27 de enero, publicada en los periódicos de Génova, y una carta del 13 de febrero, fecha en Burdeos y escrita por persona de buenas y estensas relaciones, y ordinariamente bien informada, han venido á demostrar que no nos habíamos equivocado.

Segun los periódicos de Génova, se hizo una visita domiciliaria en casa del criminal napolitano, y se adquirió la prueba de que *era un adepto de la propaganda protestante, encontrándose ademas en su casa numerosos manuscritos contra el catolicismo y no pocas armas y municiones de toda especie.*

La carta de Burdeos, que tenemos á la vista, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Es ya un hecho fuera de duda que el sacrílego asesino de Nápoles desde hace años correspondia á las sectas protestantes. En 1852 se le habian quitado las licencias por la autoridad eclesiástica de Palermo, porque se tuvo noticia de que mantenia correspondencia con los protestantes ingleses establecidos en Malta, y que se habia metido á catequista contra las doctrinas del catolicismo, abogando calurosamente por las decisiones del sínodo de Pistoya. Persona que vive en esta ciudad cree haberle conocido en la de Nápoles, y ser el mismo que escarnecia en los cafés al Papa Pío IX cuando emigró á Gaeta, haciendo grandes elogios de la revolucion demagógica que por aquel tiempo estalló en Italia.»

El autor de esta carta fue el mismo que con tanta exactitud anticipó en 17 de enero último los detalles que publicamos sobre la vida anterior de Verger, detalles que en aquella misma fecha confirmaba solemnemente el reo, respondiendo al interrogatorio que en el tribunal de lo *assises* del Sena se le dirigia por el funcionario presidente: en sus contestaciones se vió su rabiosa enemiga contra el Papa, contra los Obispos y el clero católico; allí es donde pronunció aquellas palabras que nunca deben olvidarse: *Yo soy enemigo del sacerdocio actual*; allí es donde se confesó comprador de las obras de Rousseau, y donde se declaró autor de los libelos infamatorios contra el respetable abate Lyron, y, finalmente, aquella sesion puso en claro que el malvado era furiosamente adicto á las sectas protestantes. Casi lo mismo ha venido á suceder con el asesino de Nápoles, y para que la semejanza sea del todo completa, existen tambien algunos indicios de no estar muy sana su cabeza, pues que en el interrogatorio se ha entregado á incoherencias y divagaciones; ha declarado no tener motivo alguno de animosidad contra un Prelado á quien queria arrancar la vida, añadiendo que la noche antes del crimen habia soñado que monseñor queria matarle, y que entonces se armó para su defensa personal, articulando otros mil absurdos por el estilo.

De todo lo dicho se infiere que el napolitano, ó es un verdadero demente, ó es un criminal sacrílego; si lo primero, no habia por qué denigrar la clase á que se suponia pertenecer; si lo segundo, la revolucion y el protestantismo han de cargar con la responsabilidad del hecho.

Tambien nosotros recomendamos al gobierno la lectura de los siguientes párrafos que ha publicado un diario liberal. Por ellos se vendrá en conocimiento de la verdad con que dijimos que el gobierno, al alejarse de nuestros amigos, no ganaria uno solo de los que dan por pretesto para vivir separados de él sus tendencias reaccionarias.

«¿Se ha constitucionalizado la situacion?

»Téngase presente que no hablamos del gabinete: gabinete y situacion representan para nosotros dos ideas distintas, que á veces podran coincidir en un

punto, que en ocasiones pueden ser divergentes y aun opuestas.

»¿Se ha constitucionalizado la situacion? volvemos á preguntar. Y tendiendo la vista á todo lo que nos rodea, y contemplando las circunstancias en que el pais se encuentra, y teniendo presentes los actos del gobierno, así los anteriores no revocados como los que salen á luz todos los dias, respondemos resueltamente: no.

»Pública es y patente está á los ojos de todo el mundo la marcha reaccionaria que emprendió el gabinete Narvaez desde su advenimiento al poder, esa marcha decorada con el nombre de restauradora, y que tantos elogios ha merecido á los partidarios del absolutismo. Tres períodos pueden contarse en ella: en el primero se advierte la total destruccion de las leyes beneficiosas al pais decretadas por las Cortes Constituyentes, el aniquilamiento de todo el sistema más ó menos completo, elaborado á consecuencia de la revolucion de julio.

»En el segundo presenciamos el restablecimiento de todo el antiguo régimen político, económico y administrativo de los moderados, la Constitucion de 1845, las leyes orgánicas de la misma fecha, la jerarquía misma que entonces funcionaba.

»Por último, en el tercero vemos la inobservancia de esas instituciones, la imprenta refrenada, el régimen parlamentario libre y osadamente combatido, los carlistas envalentonados y aliándose con los ministeriales, el gobierno anunciando oficialmente su propósito de introducir reformas, y el estado de sitio impuesto á la mayor parte de la nacion.

»Se nos dirá: todo eso ha sido verdad hasta hoy; pero hoy la situacion se ha reconocido; ha visto el abismo, y se detiene; la situacion se constitucionaliza. ¿Y dónde están las pruebas de esa asercion? ¿Serán pruebas de constitucionalismo cuatro palabras huecas de los diarios ministeriales en su polémica con los absolutistas? ¿Serán por ventura indicio de que la situacion se liberaliza el que el gobierno no haya admitido como candidatos ministeriales ciertas y ciertas personas y haya preferido otras en quienes tiene mayor confianza para sostenerse en el poder? ¿Podrá decirse que la situacion se detiene, siquiera en su curso reaccionario, cuando la amenaza de la reforma anunciada por el gobierno está todavía y estará pendiente; cuando ni un acto, ni un decreto, ni una circular, ni una medida del gobierno ó de las autoridades ha venido á indicar que se trate ni remotamente de variar de sistema, de seguir una conducta distinta de la que se ha seguido hasta aquí?

»Hasta el rompimiento efectuado entre los absolutistas y los ministeriales, la situacion, lejos de liberalizarse, iba acercándose cada vez mas á las doctrinas del poder absoluto. Desde ese rompimiento vemos, sí, un lenguaje mas liberal en los diarios ministeriales cuando combaten á los que se titulan monárquico-religiosos; pero no vemos un solo acto del gobierno que venga á reforzar ese lenguaje. Las medidas reaccionarias todas están en pie; las elecciones de concejales se han hecho en la mitad de España bajo el régimen del estado de sitio; los destierros no han cesado; las ilegalidades electorales y de otra especie no se han concluido. Hasta ahora, como prueba del constitucionalismo de la situacion, no tenemos mas que palabras, y palabras estraoficiales, palabras que el gobierno no ha confirmado por ningun acto positivo, palabras que nada significan cuando no están en consonancia con los hechos.

»Pero, ¿y el hecho de haberse separado el ministerio de los absolutistas? se nos preguntará.

»A esto contestaremos lo que hemos dicho antes: el ministerio no es la situacion. La cuestion de elecciones, en medio de ser cuestion política, en las circunstancias actuales puede tener mucho de personal; y aun cuando no lo tenga, ¿qué nos importa que siete personas mas ó menos importantes de la situacion piensen hoy que no conviene seguir el rumbo que ayer seguian, si la situacion hoy sigue siendo la misma que ayer, si abstraccion hecha de esos personajes, el carácter, los elementos componentes, las tendencias, los instintos de esta situacion no han variado, si el mismo gabinete no es bastante poderoso para hacerlos variar?

»Y decimos que no es bastante poderoso, porque una de dos: ó desea cambiar de conducta, y entonces no podemos esplicarnos sino por su impotencia la continuacion del presente estado de cosas, ó no tiene semejantes deseos, y en tal caso no puede decirse que se haya liberalizado.»

Leemos en *El Clamor Público*:

«A uno de nuestros colegas escriben de Concentaina dando cuenta de un hecho que, á ser cierto, tiene indisputable gravedad. Hallándose en peligro de muerte un honrado y apreciabilísimo vecino de aquella poblacion, dispuso la familia que se le administrasen los Santos Sacramentos. Llamóse al efecto al cura párroco, el cual manifestó al enfermo que siendo comprador de bienes nacionales, no podia confesarlo, sin que préviamente otorgase una escritura en que declarase que *espontáneamente* aceptaria la decision de la Iglesia y Estado acerca de la validez de las enajenaciones de aquella clase de bienes. El corresponsal asegura que el moribundo, en medio de su tristísima y angustiosa situacion, otorgó la escritura en los términos exigidos por el sacerdote. Nosotros no nos atrevemos á dar crédito á semejante hecho, porque no podemos suponer que se lleven los abusos á estremo tan lamentable.»

Permítanos nuestro colega que le preguntemos si es católico.

Para contestarnos, le rogamos tenga presente: Que la fe ha de tener tres circunstancias: *obediente, sincera y universal*. Obediente, esto es, que se crea sin *réplica* y con una entera sumision á la autoridad que nos la propone, renunciando á nuestro propio dictámen: sincera, esto es, de todo corazon, sin reserva ni doblez, sin zozobra: universal, esto es, que comprenda todo lo que se nos propone por la Iglesia, sin escluir nada; que abrace toda la doctrina de la Iglesia católica, en todos tiempos y lugares; que incluya los dogmas, la moral evangélica y las tradiciones enseñadas y anunciadas por todas las personas que han hablado, hablan y hablarán hasta la consumacion de los siglos con legítima mision y autoridad de la Iglesia.

Replicando *La Epoca* á *La España*, escribe este párrafo:

«¿Quiere nuestro colega que le hablemos con toda sinceridad? Pues le diremos que nos gustan mas las opiniones francas y la actitud resuelta de *La Regeneracion* y de *La Esperanza*, condenando en sus fundamentos el régimen constitucional, y pidiendo la resurreccion de un órden de cosas que nosotros creemos imposible ya en nuestro pais, pero que al fin es un sistema, que las nebulosidades de *La España*, á través de las cuales creian muchos descubrir en 1849 una política casi puritana y espansiva, como se llamaba á la sazon, y despues en 1852, cuando el golpe de Estado, y ahora en 1856, hemos visto que encerraba una série de terribles ataques y de gravísimos peligros para el régimen representativo, parlamentario y constitucional de nuestra patria.»

CONVERSIONES.

El Católico publica la siguiente comunicacion del coronel Martitegui:

«En el periódico *Las Novedades* de ayer se lee lo siguiente:

«*Morir habemos.* Dice *El Católico* que el célebre »pianista Francisco Listz se ha hecho fraile de la ór»den de San Francisco. A esta noticia podemos aña»dir que aquel eminente profesor está componiendo »dos polkas, una jota aragonesa y un fandango, para »que se toquen en el órgano de su convento el dia »que tome el hábito.»

»En su vista, me ha parecido decir, para que se sirva V. insertarlo, si gusta, en su apreciable y religioso periódico, que no tenia tanto de estraño que el eminente pianista Francisco Listz se metiese fraile francisco, como el que su discípulo predilecto, su íntimo amigo, su cooperador en el Conservatorio de música establecido por él mismo en Ginebra, su compañero inseparable; el poco menos célebre pianista Hermann Coehn, siendo judío, se haya convertido al catolicismo, y en seguida héchose religioso carmelita descalzo, en cuya órden brilla hoy por sus virtudes, su predicacion y santidad bajo el nombre de Fr. Agustin María del Santísimo Sacramento.

»Nada, en efecto, podia parecer tan imposible como el que se operaba en Hermann tan completa trasformacion: isrealita, como sus padres, jóven, afamado pianista en Paris, Lóndres y otras capitales, engolfado en los placeres mundanos, y figurando en primera línea, como él mismo lo ha dicho despues, entre los libertinos, hasta el punto de llamarse el proto-emisario de la impiedad, ¿quién habria imaginado que habia de abandonar esa clase de vida para retirarse á la soledad de una celda? Pues es constante que así ha sucedido: un rayo de luz divina iluminó la razon estraviada del jóven disoluto, y el Dios de las misericordias se ha complacido en obrar ese milagro. Así lo confiesa Hermann, y así lo creen cuantos han leido la historia de su conversion, que, escrita en francés por un célebre abogado de Burdeos, ha circulado en millares de ejemplares por Francia, Bélgica y Alemania, y aun tambien por España corren algunos centenares, despues que, atraido por la celebridad, y porque soy *muy retrógrado* en cuanto á creencias religiosas, tuve el gusto de traducirla al español, haciéndola imprimir en la imprenta del Sr. D. Eusebio Aguado, donde está de venta.

»Si el autor que tan burlescamente ha adicionado la noticia que V. anuncia en su periódico creyese todavía que todo esto es una farsa inventada por el fanatismo, podia servirse pasar la frontera de Francia, y á la falda del Pirineo, en Bagnieres de Bigorre, veria al antes judío, incrédulo, libertino é impío, ahora Fr. Agustin María del Santísimo Sacramento, que se halla de superior del convento fundado en aquel punto por virtud de sus esfuerzos. Pero ya que el festivo amigo de los frailes tiene noticiado que el célebre Listz está componiendo dos polkas, una jota aragonesa y un fandango para que se toquen en el órgano de su convento el dia que tome el hábito, puede mandarle los cuatro versos compuestos por su discípulo Hermann, que van á continuacion, para que los acomode á la música.

ADIOS AL MUNDO.

»Tus errores, triste mundo,
Mi pecho no agitan ya:
Respeta así mi sosiego
Y mi dulce oscuridad.

»¡Cuán tiempo en tus festines
De Dios me llegué á olvidar!
Mas hoy de tí me despido
Sin temer la tempestad.

»Gozoso en la penitencia,
En el Señor nada mas
A mi sincero dolor
Consuelo supo encontrar.

»Si mi juventud impía
Cantó el placer mundanal,
Ahora en mi tranquila celda
Quiero sufrir y callar.

»No es escabroso el camino,
Porque Dios me sostendrá;
Y con él tan solo vivo
En mi grata soledad.

»Bajo la jerga que visto
Siento su mano inmortal,
Y al cielo que se entreabre
Me conduce tal vez ya.

»Adios, pues, mundo insensible,
Huyo de tí sin pesar:
Y desde el claustro pacífico
Noche y dia voy á orar.

»Mis efímeras coronas,
Emblemas de vanidad
Por las Palmas del Carmelo
Gustoso quiero trocar.

»Quedo de V., con el mayor respeto, atento servidor Q. B. S. M.—Madrid 15 de febrero de 1857.

»JOAQUIN MARTITEGUI.»

Uno de nuestros apreciados suscritores dedica á *El Norte Español* las siguientes líneas:

«En su apreciable periódico, núm. 542, hay dos proposiciones falsas, pronunciadas por *El Norte Español*: 1.ª Todos los males de nuestra patria proceden del espíritu de partido. Y en su lugar se debe poner esta verdadera: *Todos los males de nuestra patria proceden de no seguir ó practicar lo que dice la Religion católica apostólica romana.* 2.ª Todos los males de nuestra patria puede solamente curarlos el espíritu público. Y en su lugar debe ser ésta: *Todos los males de nuestra patria puede solamente curarlos el espíritu público instruido y enteramente unido á la doctrina de Jesucristo.*»

Por uno de los distritos de la provincia de Toledo se presenta, segun tenemos entendido, candidato á la diputacion el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Director del periódico católico *La Cruz*, que se publica en Sevilla.

Hombre de fe y de convicciones católicas, debe ser apoyado decididamente por los hombres de nuestra comunion.

Durante los dos aciagos años de la Asamblea, ha luchado con denuedo en defensa de la fe de nuestros padres, y sufrido las mayores persecuciones.

Nuestro colega *La España* se ha equivocado al decir que es candidato de las influencias asturianas el señor marques de Santa Cruz de Rivadulla. Este señor es senador. El patrocinado por las eminencias del parlamentarismo es el señor marques de Santa Cruz *del Marcenado*.

La miseria que aflige á muchas provincias se hace sentir en el distrito de Gijon, de la provincia de Asturias. Su vecindario caritativo hace todo género de sacrificios para socorrer á los necesitados, correspondiendo á las escitaciones que les ha dirigido su ayuntamiento, y demuestran el mas humanitario celo las señoras de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, las cuales van de casa en casa pidiendo socorros para los pobres.

A este efecto ha circulado las cartas de invitacion al tenor de la que copiamos:

«La hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, establecida para procurar el alivio de los necesitados, considera que la presente carestía de subsistencias y la escasez de jornales la ponen en la precision de hacer un esfuerzo estraordinario en favor de familias de los jornaleros, como estraordinaria es la penuria, si ha de cumplir los deberes que voluntariamente se impusieron las hermanas al asociarse.

»Siendo muy escasos al objeto indicado los fondos de que dispone, recurre á la caridad pública por conducto de la invitacion del ilustre ayuntamiento, segura la hermandad de hallar en los sentimientos compasivos de las clases acomodadas de esta poblacion la generosidad que tantas veces han demostrado.

»Ruega, pues, á V. se sirva escribir al márgen la cantidad con que quiera suscribirse; y una comision de hermanas volverá despues de cuatro dias á recoger esta invitacion.

»Dios guarde á V. muchos años. Gijon 12 de febrero de 1857.—Por acuerdo de la hermandad, EULALIA PALACIO DE CABRALES, *hermana mayor*.»

Hasta ahora las comunicaciones que la municipalidad ha dirigido al gobernador de la provincia solo han producido buenas palabras, y confiamos en que el Sr. Guerola hará presente al gobierno el misero estado á que se ve reducida la poblacion pobre de aquella bella á la par que industriosa poblacion, y no es de esperar que el señor marqués de Pidal deje de hacer conocer que es ministro, y que la administracion de que forma parte acoge con benevolencia sus reclamaciones en favor del pueblo en que tiene su casa de placer.

Las obras proyectadas para mejorar las condiciones del puerto darian útil auxilio á las clases menesterosas, con ventajas generales para la poblacion.

Ayer se verificó, como anunciamos, la ceremonia de colocar los restos mortales de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizabal en el monumento que los patriotas les han erigido en el cementerio de San Nicolás. Dícese que asistieron los prohombres del partido progresista, muchos de la union liberal, y el conde de San Luis.

En la festividad que nos ocupa predominó el carácter profano.

Hubo discursos de los Sres. San Miguel, Laxán y Calvo Asensio, y versos alegóricos.

Ignoramos si por el descanso del alma de los que eran objeto de tanta ovacion rezarian todo lo necesario los que tanto interes mostraban por su memoria.

Si ellos tal vez no lo hicieron, otros lo harán.

R. I. P.

La Epoca dice que da tregua á la política para arrobarse con el recuerdo de los tres patricios á cuya memoria se consagró la funcion *político-funeraria* de ayer.

Todos, todos son hijos de una misma madre.

¡Y *La Epoca* cuenta que Argüelles, Calatrava y Mendizabal son nombres que no pertenecen á un partido!

¿En qué quedamos? *La España* dice hoy:

«Tenemos entendido que anteayer ha quedado definitivamente aprobada la supresion del descuento de 13 por 100 á que están sujetos los sueldos que paga el Tesoro. La medida no comenzará á regir hasta 1.º de marzo próximo.»

Segun las *Hojas autógrafas*, la espedicion que el gobierno español va á dirigir á Cuba para vindicar nuestro honor y salvar los intereses comprometidos en Méjico, se compondrá, segun se dice, de veinte á treinta buques, comprendidos los de abastecimiento y trasporte, y de ocho á diez mil hombres escogidos y puestos al mando de un general que ya se ha distinguido en otras empresas fuera del reino.

Ayer se recibió en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la noticia siguiente:

«*Nápoles 10 de febrero.*—Ha llegado á esta ciudad, procedente de Roma, el Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio, cónsul general de España en Jerusalen. Antes de abandonar la capital del orbe cristiano fué recibido en audiencia particular por el Santo Padre, siendo el primer español con carácter oficial que ha recibido este honor despues de la revolucion y la retirada de las legaciones. El Sr. Tenorio ha sido perfectamente acogido aquí, asistiendo á todos los bailes de la nobleza, que tales pueden llamarse, puesto que el *antiguo régimen* está en su primitivo vigor. En estas reuniones ha tenido ocasion de ver muy á su sabor á los príncipes españoles de la familia de D. Carlos. El dia 6 se embarcó en el paquebot correo *Oronte*, con

direccion á Jaffa, Mesina, Malta y Alejandría, y el 16 deberá llegar á Jerusalen.»

Hoy deben celebrarse en la real iglesia de San Isidro las honras del Cardenal Arzobispo de Toledo: el convite ha sido hecho por S. M. la Reina.

Se asegura que nuestros hermanos de Méjico quieren á todo trance reparacion armada de las ofensas que aquella república y su gobierno han inferido á la dignidad y á los intereses españoles. Tanto mas agregados á la madre patria, cuanto mas alejados de ella, estos buenos hijos de España prefieren perder sus bienes y correr todos los riesgos de la guerra, antes que sufrir las ofensas de aquellas *indiadas*, de aquellos gobiernos de generales tan crueles como cobardes, y de aquellos abogados tan largos de lengua como imprudentes en acciones.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El Vicario capitular gobernador de la diócesi de Valladolid, sede vacante, con el más profundo respeto se acerca al pie del trono de V. M. para manifestar los vivos sentimientos de gozo y de consuelo con que ha visto los importantísimos decretos espedidos por V. M. con el piadoso objeto de remediar los males que la Iglesia de España ha tenido que sufrir en estos últimos tiempos, no siendo el menor de ellos la sensible interrupcion de las relaciones con nuestro Santísimo Padre.

El piadoso y magnánimo corazon de V. M., bien penetrado de la suma importancia de que reine una entera concordia entre ambas potestades, establecidas por Dios para el bien de la sociedad, imitando los grandes ejemplos de sus augustos progenitores, ha hecho desaparecer, con esos decretos eminentemente reparadores, las causas que produjeron aquella funesta interrupcion; y con el completo restablecimiento del Concordato ha colmado las esperanzas de la Iglesia, devolviéndola la facilidad de poder consagrarse, sin recelos, al objeto de su sublime mision, que es la santificacion de los hombres, promoviendo al mismo tiempo su felicidad temporal y eterna.

Los piadosos deseos de V. M., hijos de su acendrado catolicismo y del maternal amor que profesa al pueblo que la divina Providencia ha puesto á su cuidado, no pueden menos de escitar el profundo reconocimiento de los españoles, que tantos y tan poderosos motivos tienen para amar á su bondadosa Reina, que se desvela por procurarles la paz, fuente de toda prosperidad y ventura; así como el de los Prelados de la Iglesia, que en la efusion de su gratitud elevan sin cesar sus mas fervientes plegarias al Altísimo para que se digne coronar con feliz éxito los laudables esfuerzos de V. M. en hacer feliz y dichosa á esta nacion grande y generosa; restablecer una completa y duradera armonía entre los poderes del Estado y de la Iglesia, y derramar copiosas bendiciones sobre V. M., sobre la augusta Princesa y toda la real familia, así como sobre la España, tan celosa por su Religion como amante de su Reina.

Este ha sido y será el objeto de las continuas oraciones de este anciano que ruega encarecidamente á V. M. se digne admitir las protestas de su profundo reconocimiento y gratitud con las de su amor y adhesion á V. M., cuya importante vida guarde el Señor largos y felices años para el bien del Estado y de la Iglesia.

Valladolid 5 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Santos Majada.*

SUBSISTENCIAS.—PRECIOS CORRIENTES.

Trigo.—Málaga, del pais, 76 á 90; navegado, 64 á 84; estranjero, 63 á 73; Jerez, 100 á 105; Sevilla, en la alhóndiga, 72 á 101 1/2; almacenado, 74 á 90; Granada, 80 á 90; Córdoba, en la alhóndiga, 92 á 99; fuera, 90 á 100; Jaen, 88 á 90; Melilla, moro, 43 á 45; Cartagena, griego, 60; del pais, 71; Figueras, del pais, 20 á 23 pesetas; mezcladillo, 18 á 20; Gerona, 98; mezcladillo 88; Cáceres, albar, 100; rubio, 108; Valladolid, 80; Villalon y la línea del canal, 77 á 78, Rioseco, 80; Medina del Campo, 100 á 102; Palencia, 94 á 97; Salamanca, mediano, 89 á 90; candeal, 92 á 93; inferior, 87 á 88; rubion, 80 á 81; Alar del Rey, 75 á 77; Ciudad-Rodrigo, 80; Búrgos, 75 á 70. Alba de Tormes, 78; Madrid, 82 á 98; Fuente Sauco, 88 á 95, de 90 á 91 libras; Bilbao, francés y ruso, 60 á 70; Alejandría, 56; arroba vizcaina del pais, 67 las 90 libras castellanas; Santander, blanco de América, 71 las 90 libras, rojo de idem, 68; Vigo, 20 ferrado. En Barcelona, como las existencias son cortas, las operaciones que se han cerrado ofrecen poco interés, tanto por aquella circunstancia cuanto por resultar comparativamente mas bajos los precios de las harinas. Los de Berdianka, muy superiores, se han vendido á 92 reales cuartera; los de Polonia de 86 á 88 rs.; los de Alejandría, segun limpieza, de 72 á 76 rs.; los de Norte-América, blancos, se han detallado á 102 rs.

Cebada.—Málaga, del pais de primera, 36 á 48; navegada de segunda, 36 á 42; Jerez, 43 á 50; Sevilla, en la alhóndiga, 46; fuera, 41 1/2 á 43 1/2; Granada, 47 á 52, Córdoba, en la alhóndiga, 47 á 56 1/2; fuera, 50 á 56, Jaen, 50 á 58; Melilla, mora, 23 á 25; Cartagena, 37; Figueras, 11 1/2 pesetas; Gerona, 48; La Bisbal, 50; Cáceres, blanca, 76; Madrid, 53 á 57 1/2; Salamanca, 57 á 58.

Harinas.—Córdoba, 27; Valladolid, de primera, 28; de segunda, 26; de tercera, 21; Bilbao, de primera, 29; de segunda, 26; de tercera, 24; estranjeras, 19 á 22; Vigo, de primera, 30 rs. arroba.

Arroz.—Cartagena, 24 barchilla; Gerona, 104 quintal; La Bisbal, 90 á 100; Madrid, 32 á 36; San Sebastian, 34 á 36; Tolosa, 41; Vigo, 130 quintal.

Aceite.—Málaga, claro, 49; tierno, 48; Jeréz, 51 á 54; Sevilla, nuevo en depósito, 48 1/2 á 49; para el consumo, 57; Granada, 51 á 54; Córdoba, 52; en los molinos, 42; Cartagena, 57; Zaragoza, nuevo, 56; Gerona, 60 mayal; La Bisbal, 56; Cáceres, 50; Madrid, 62 á 66; San Sebastian, 60; Santander, 57 1/2 á 59; Vigo, 60. En Barcelona no se han hecho operaciones para el interior de la ciudad por efecto de los derechos de consumo, habiéndose únicamente introducido algunas pipas que han llegado directamente á los almacenistas.

Vino.—Cartagena, 31; Reus, para Levante, 42 á 44 pipa; Montevideo y Buenos-Aires, 54 á 56; Brasil, 100; del Priorato, 72 á 74; Madrid, 30 á 40; Peñafiel, 10 cántaro; Fuente-Sauco, 14; Azpeitia, 26; Tolosa, 28; Tudela, 15 y 15 1/2; Vigo, de Málaga, 56 arroba; en barriles, catalanes, 50 á 54 ps.; Rioja, 49 pesos pipa.

La estraccion continúa siendo muy grande en Aragon.

Lanas y sedas.—En cuanto á lanas, solo podemos decir hoy que siguen muy solicitadas las de Estremadura.

PARALELO ENTRE LA ADMINISTRACION PONTIFICIA Y LA DEL PIAMONTE, BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El presbítero Margotti, Director de *La Armonía* de Turin, acaba de hacer este trabajo en la obra que acaba de publicar con el título de *Victorias de la Iglesia durante los diez primeros años del pontificado de Pio IX.*

Véanle nuestros lectores:

El Estado Pontificio.	*El Estado Sardo.*
1.° Tiene estadísticas que le ilustran para conocer las necesidades mas importantes de la poblacion;	1.° No posee nocion alguna para conocer las necesidades mas importantes de la poblacion y atender á ellas;
2.° Hay un catastro bien organizado;	2.° El catastro es aqu un mito, una fábula;
3.° El abandono de las empresas produce un beneficio para la Hacienda;	3.° El abandono de las empresas produce una pérdida y la rebelion á las leyes;
4.° Los gastos relativos á la direccion y percepcion de los impuestos son de 12,90 por 100;	4.° Los gastos relativos á la direccion y percepcion de los impuestos suben á 14,39 por 100;
5.° Las dotaciones propiamente dichas son de 2.612,266 frs.;	5.° Las dotaciones ascienden á 4.765,370 frs.;
6.° La Deuda pública representa un capital de 127 frs. 70 cénts. por cabeza;	6.° La Deuda pública representa un capital de 139 frs. 80 cénts. por cabeza;
7.° El presupuesto pasivo necesita una carga anual de 24 frs. 73 cénts. por cabeza;	7.° El presupuesto pasivo necesita una carga anual de 29 frs. 33 cénts. por cabeza;
8.° En *diez* años ha tomado del presupuesto estraordinario una suma de *nueve* millones y 839,137 frs. 49 cénts. para suplir á los gastos ordinarios;	8.° En *nueve* años ha tomado del presupuesto estraordinario la suma de *ochenta y un* millones y 447,571 frs. 21 cénts. para suplir á los gastos ordinarios;
9.° Desde 1853 á 1857 ha *disminnido* los gastos ordinarios en 5.048,965 francos;	9.° Desde 1853 á 1857 ha *aumentado* los gastos ordinarios en 12.864,392 francos;
10. En el mismo espacio de tiempo ha hecho en los impuestos una *rebaja* de 165,413 frs.	10. En el mismo espacio de tiempo ha hecho en los impuestos un *aumento* de 28.669,645 frs.

A vista de este paralelo, juzguen nuestros lectores, y saquen las consecuencia que de él se deducen.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA da esplicaciones sobre las que *La Epoca* se ha permitido respecto el rompimiento del gobierno con la comunion católica; y respecto á la especie de que no aceptó la propuesta de que se admitiera en las candidaturas ministeriales á 30 de los suyos, le dice:

«Podemos asegurar á *La Epoca* que sus noticias son inexactas; pero suponiendo que no lo fueran, al paso que el desacierto del ministerio en desechar tan ventajoso acuerdo, habria que admirar la generosidad del partido llamado absolutista y la abnegacion personal de sus individuos. La generosidad del partido, porque contentarse con menos de un once por ciento en las elecciones de diputados cuando acababa de sacar un noventa y cinco en las municipales, seria un testimonio irrecusable de ella: la abnegacion personal de sus individuos, porque dejar la designacion de los candidatos á los Prelados, probaria claramente que ellos, á diferencia de los parlamentarios, no aspiran al triunfo de sus intereses particulares, sino al de los principios que profesan, ó sea, al de su comunion entera.»

En otro artículo consagra sus consideraciones á las atrocidades cometidas en Méjico contra los españoles; y fijándose en lo que el gobierno debiera hacer, espone:

«Tampoco nosotros sabemos lo que en tan crítica ocasion hará el gobierno; mas dudamos mucho que ejecute lo que el honor nacional exige y la justicia reclama. Y no lo dudamos porque le supongamos falto ni de amor patrio, ni de celo, ni de deseos de castigar los horrendos ultrajes de que acabamos de hacer mencion, sino porque los desaciertos del liberalismo han traido el pais de Hernan-Cortés, de Cárlos I y de Felipe II á un estado de pequeñez y de apocamiento tal, que no tiene ya vigor ni medios para nada. ¿Qué ha de hacer? Lo que haria para defenderse un mayorazgo de muchos criados que le han comido las entrañas, sin dejarle recurso alguno, para enviarlos en busca del enemigo que le ha maltratado. ¿Qué ha de hacer? Lo que hizo en otra ocasion muy reciente que nos da enfado traer á la memoria.

»¡Con cuánta razon no podria *La Esperanza* decir ahora á sus adversarios políticos que tienen fija la vista sobre Méjico: ¡Liberales, ahí teneis el feliz término de vuestras gloriosas conquistas; ahí veis la imágen de vuestras manos, imágen horrenda de que huís asustados por temor de que os trague; ese es el fruto de vuestra semilla y del árbol que plantásteis! Miraos en ese espejo: ¿qué os parece? ¿Continuareis siendo lo que hasta aquí? Sí, sí, lo mismo; porque sois incapaces de corregiros: sois como los locos, á quienes nada hace olvidar su tema, que nada aprenden, nada temen, y jamás ven el precipicio que tienen delante.»

Indicando los motivos que hayan podido producir este conflicto, dice:

«Hánse supuesto varias causas: mas, segun nuestras noticias, no hay mas de una, que es la siguiente. Habiendo triunfado el mulato Alvarez contra el general Santana, se estableció en Méjico, donde puso en práctica su desatentado sistema de tiranía. Andando el tiempo, notó que el clima de la capital era nocivo á su salud y á la de su familia; y entonces determinó trasladarse á Guerrero, dejando en su puesto á Comonfort en calidad de presidente, pero sin que su autoridad alcanzase adonde él estaba. Es decir, queria hacer de la república dos Estados, con dos jefes ó presidentes. Trájose este proyecto á la aprobacion del Congreso de representantes, el cual le desechó sin vacilar. Creyó Alvarez que los españoles habian influido en este acuerdo, y de aquí, de este supuesto crímen procede la ira manifestada en las atrocidades referidas. ¿Y por parte de quién se obra de tan bárbara manera? Por parte de los proclamadores de la discusion y de la libertad; por parte de los que en el suelo americano se muestran ardientes defensores de esos principios que otros predican en Europa.»

LA RESTAURACION contesta á *La Discusion*, que dice que los absolutistas ignoran lo que quieren y no saben á dónde se dirigen.

LA EPOCA da treguas á las pasiones políticas para dedicar sus ofrendas á la memoria de Argüelles, Calatrava y Mendizabal, con motivo de la fiesta que ayer le hicieron los liberales.

EL LEON ESPAÑOL rechaza los ataques dirigidos por la prensa progresista á los presupuestos, concediendo que el de gastos ha de elevarse á una suma mas crecida que la de los anteriores.

EL CATOLICO llama la atencion sobre la súplica dirigida á S. M. por las comunidades de religiosas de la ciudad de Cuenca, para que se provea por el gobierno á los gastos del culto.

EL ESTADO habla de la política inglesa en España; y despues de dar la absolucion á nuestra generosa aliada, dice que podrá apellidarla aliada sin reticencia ni ese tono irónico hasta aquí usado, al pronunciarla.

Ya pueden figurarse nuestros lectores la compensacion que se pide.

Idem del 21.

EL CRITERIO trascribe un artículo inserto en la revista titulada *La Tutelar*, que ha dedicado á considerar el estado de nuestras relaciones con Méjico.

EL PARLAMENTO replica á la contestacion que *La Iberia* y *Las Novedades* le han dado á su demanda de que hicieran manifestacion de su credo político.

A esto añaden: ¿No nos conoce el pais?

Y demasiado: no solo á vosotros, sino á todos los que llevan el mismo sobrenombre.

EL OCCIDENTE se ocupa de los trabajos presentados por el Tribunal mayor de Cuentas.

LA CRONICA, al referir la festividad patriótica de ayer á la memoria de los patriarcas de la libertad, nos asegura que recibió consuelo su corazon.

No lo dudamos. La escena fue patética, y un discurso del Sr. Luxán es cosa que enternece.

LA ESPAÑA habla del ferro-carril de Valladolid á la Coruña.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Dice *El Constitucional*:

«Los refugiados políticos que se hallan en Lóndres han dado á la Europa civilizada una nueva prueba mas de sus principios y deseos en un acto solemne y religioso.

»Con motivo de los funerales del polaco Worcell, todos los refugiados, agrupados por naciones, seguian sus respectivos estandartes, siendo el de los franceses encarnado. Llevábalo Gernet, á quien seguia Déron, hombre á quien el tribunal criminal de Douai condenó á la última pena por tentativa de asesinato en la persona del Emperador.

»Los italianos marchaban precedidos de la bandera tricolor, llevada por Lama, compañero inseparable de Pianori, y hacia flotar crespon negro, que Clerici, asesino del duque de Parma, habia puesto unido á la bandera.

»Diez y ocho deportados á Cayena, que han logrado evadirse, iban detrás de los dos grupos mencionados, y en el cortejo fúnebre se distinguian Mazzini y Ledru-Rollin. Este último, rodeado de Clerici, de Lama y de Déron, pronunció un discurso sobre la tumba de Worcell. El tal discurso ha sido digno del auditorio que lo escuchaba; y por nuestra parte renunciamos á hacer las tristes reflexiones que sugieren una reunion de hombres semejantes, para quienes el mas horroroso de todos los crímenes parece ser un título glorioso.»

DOS SICILIAS. Una carta de Nápoles dirigida al periódico italiano *El Católico*, anuncia, con fecha 26 del pasado, que monseñor Rossini, Arzobispo de Acerenza y Matera, da señales de enajenacion mental desde la execrable tentativa de asesinato cometido en su persona.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Cátedra de San Pedro en Antioquía, y San Pascasio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

Hay Cuarenta Horas en la Real Capilla, San Isidro, oratorio del Olivar y V. O. T. de Servitas.

En la iglesia de Trinitarias principian los ejercicios de desagravios por la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde trisagio, meditacion, sermon, letrillas y solemne reserva.

A las diez de la mañana se celebrará en la iglesia de Italianos una Misa solemne con sermon, en accion de gracias por un beneficio recibido por medio de la intercesion de la Santísima Virgen María.

La congregacion de la Divina Pastora celebra sus mensuales ejercicios, á las cuatro de la tarde, en San Antonio del Prado.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen ejercicios de desagravios, en la forma que en otro lugar insertamos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santa Margarita, y San Florencio, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el Oratorio del Caballero de Gracia, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios anunciados.

Continúan las Cuarenta-Horas y ejercicios espirituales en las iglesias referidas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 y 25 c.
Títulos diferidos, 25,25 d.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 9,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133,50 d.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 50,65 p.
París, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 83	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 57	
Algarroba......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 22
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por el gobierno civil se anuncia que se hallarán de venta desde el dia de mañana en la secretaría de la junta provincial de beneficencia, calle del Luzon, número 6, cuarto principal, algunos ejemplares de las listas electorales, y cuyo importe, descontados los gastos de impresion, ingresará en la tesorería de la junta á beneficio de los establecimientos de su cargo.

—**Al fin se verifica mañana 22 el baile de Palacio** que hace tiempo venia anunciándose.

—**Segun noticias que tenemos por fidedignas, esta** semana se despachará favorablemente en el Consejo Real la consulta hecha por el gobierno con respecto á la creacion de un Banco en Bilbao. Felicitamos á aquella villa por el lisonjero cuanto rápido resultado de sus gestiones.

—**En Bilbao se han contratado estos últimos dias** tres grandes fragatas que se construirán en los astilleros del Nervion. Las tres llegarán á 150 pies de quilla, pasando alguna de ellas de este tamaño, y, como es consiguiente, gozarán del premio que los gobiernos conceden á esta clase de embarcaciones.

—**Son en estremo lisongeras las noticias recibidas** de las provincias acerca del aspecto que presentan los campos: cada dia mejoran los sembrados, y todos se prometen, con la ayuda del cielo, una cosecha abundantísima. Las lluvias siguen cayendo en Andalucía, en Aragon, en Valencia y en otros distritos, y todo anuncia, como dejamos indicado, un año escelente.

—**Escriben de Alcolea dando cuenta del robo sacrí**lego que se acaba de perpetrar en la iglesia de dicha villa, robando los ladrones cuatro candeleros de plata, dos patenas del mismo metal, un cáliz, un copon, y el dinero que habia en un cepillo de ánimas. Los ladrones han dejado solo una cruz de plata, cuyo mucho peso hizo sin duda que no se atrevieran á cargar con ella.

—**El comercio general de Inglaterra con España** durante el año de 1856 ha importado 6.183,531 libras esterlinas, de las cuales 4.999,731 pertenecen á la importacion de frutos españoles en Inglaterra, 1.188,800 á la esportacion de productos ingleses á la península. Dos principales artículos comprendidos en la primera de estas divisiones son: harina, por valor de libras 1.038,259; vino, 1.243.182; trigo, 776,608; aceite, 631,057; avellanas, 120,757; pasas, 326,927; plomo, 156,445; azogue, 257,560; almendras, 39,477; cobre fundido, 31,129; id. sin fundir, 48,165. La suma correspondiente á la esportacion de productos ingleses á la península está por desgracia muy distante de ser verdadera. Esta quizá seria el triple de la que consta en el estado.

Resulta del estado oficial de las importaciones y esportaciones de los Estados-Unidos correspondientes al año 1855, que las destinadas á España y Cuba representan una suma de 15.900,562 pesos duros, mientras que las importaciones procedentes de la península y de aquella isla han subido á 33.482,700. El principal artículo de la esportacion á España ha sido el algodon, por valor de 5.851,517 duros. El tabaco importado representa un valor de 1.121,957. El valor del azúcar importado de Cuba á los Estados-Unidos ha sido 16.191,714, y el de Puerto-Rico 3.239,152. Resulta de estos guarismos que, sujetándolos á la fórmula adoptada por los partidarios de la doctrina de balanza del comercio, sale en favor de España y sus islas un esceso de 17.582,126 pesos.

—**En la mañana del 14 salió para Jaca el goberna**dor militar de Huesca. Se cree que los últimos sucesos de Hecho sean la causa de este viaje. El órden público, alterado en aquella villa por algunas horas, continúa asegurado. Se han hecho varias prisiones, y la causa sigue.

—**Hemos oido que anteanoche fue robada la Mala,** cerca de la venta de Pesadilla, por quince hombres armados, uno de á caballo y los demas de á pie, sin que á la pareja de la Guardia civil la fuese posible hacer nada á vista de una fuerza cerca de ocho veces mayor, que de fijo la habria sacrificado sin provecho alguno para el público. De resultas de esta novedad, salió ayer de esta corte en persecucion de los salteadores el activo y resuelto coronel de dicho benemérito cuerpo con 20 infantes y 12 caballos.

—*Las Novedades* **publica una manifestacion elec**toral que el Sr. Güell y Renté ha dirigido á los electores de Valladolid. El ex-diputado por aquella provincia de las córtes constituyentes dice que, hombre de pueblo, trabaja por el pueblo y para el pueblo, y que defenderá, como hasta aquí, sus libertades é intereses, partiendo de la unidad católica y de la monarquía constitucional.

—**Ahora que se van abriendo las comunicaciones,** se cuentan cosas raras veces oidas, de los lobos. En el valle de Sova se presentó durante la última nevada una manada tan grande, que en una noche mató doce yeguas; y en otros pueblos de la provincia de Santander iban tras de los que viajaban de dia, encontrándoselos por la noche entre las casas, dispuestos á echarse sobre cualquiera persona ó res que veian aislada. Tambien hemos sabido que habiendo salido de la venta de la Juanilla cierto dia al anochecer un zagal á ver si llegaba la diligencia, salió tras de un peñasco un lobo que se le tiró al momento á la cara, arrancándole la mejilla de un lado; y de seguro le habria devorado completamente, si á las voces del infeliz no hubiera acudido una porcion de gente, y sobre todo un perro que hizo separar á la fiera de su víctima, que murió á los pocos dias.

—**En Barcelona ha empezado á ver la luz pública** un nuevo diario político titulado *El Iris Catalan*.

—**En Córdoba ha sido conducida á la cárcel públi**ca una señora, acusada de haber atentado á la vida de su esposo. Se instruye la competente sumaria en el juzgado respectivo.

—**Acaba de publicarse en Lóndres un documento** parlamentario relativo á las desgracias ocurridas en los caminos de hierro durante los seis últimos meses de 1856, y el cual arroja las cifras siguientes: Número de desgracias, 43: idem de viajeros muertos, 7: heridos, 224: empleados de las compañías, muertos, 16: heridos, 33: total de personas muertas durante el año, 23: heridas, 257.

—**El proyecto de ferro-carril de Bayona á los Al**duides, cuyos estudios han terminado ya completamente, ha sido presentado á la aprobacion del gobierno francés.

—**En los últimos dias han entrado en Sevilla una** porcion de barcos con trigo. Sin embargo, el precio del pan no ha bajado en aquella capital.

—**En Cullera, provincia de Valencia, ha invadido** á las gallinas una epidemia parecida al cólera, que hace en ellas terribles estragos.

—**Las obras del canal de Isabel II caminan rápida**mente á su terminacion. Los aforos practicados en el Lozoya en el mes último dieron 13,140 metros cúbicos por segundo, 350,404 rs. fontaneros. El total general de gastos ascendió á 1.469,213 rs. 88 cénts.

—**Desde ayer se amasan en Madrid por cuenta de** la municipalidad, y con las harinas compradas por el gobierno, 54,000 panes de á dos libras, que se espenden al público al precio de 16 y 18 cuartos, 8 y 6 cuartos menos que el pan de primera clase, y que bastan para alimentar á la mitad de la poblacion de Madrid.

—**Los correos están llegando á Madrid con mucho** atraso.

—**El monumento en que ayer se depositaron los** restos de los Sres. Argüelles, Calatrava y Mendizabal ha costado 328,052 1/2 rs.

—**Están vacantes: Una de las relatorias de la Au**diencia de Albacete. Las solicitudes en el término de cuarenta dias.

Una plaza de procurador del juzgado de Almodóvar del Campo. Los que aspiren á obtener dicho oficio presentarán sus solicitudes dentro del término de quince dias.

Las dos de alguaciles del juzgado de Chiva. Los aspirantes á dichos destinos presentarán sus solicitudes dentro del término de cuarenta dias.

—**El capitan general de Barcelona ha encontrado** un desfalco notable en la depositaría del mismo gobierno. El Sr. Ordoñez ha dirigido á la prensa de aquella capital una carta, manifestando que ninguna intervencion ha tenido en los fondos en cuestion. El depositario, Sr. Roch y Pazzi, se encuentra preso.

—**La archicofradía de la Santísima Trinidad, esta**blecida en la iglesia del Cármen, celebra ejercicios espirituales de desagravio en los tres dias de Carnaval. El domingo á las diez habrá Misa mayor, con su Divina Majestad manifiesto y sermon. El lúnes y mártes á las cuatro de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, trisagio cantado, Santo Dios y reserva, con procesion el último dia. En los tres dias se dirán Misas á las seis y media, siete y siete y media, en el altar de la Santísima Trinidad, y se dará la bendicion y absolucion general á diferentes horas. Hay concedida una indulgencia plenaria á los fieles que habiendo confesado y comulgado asistan en estos dias á lo menos una vez por la mañana á la Misa y por la tarde á los ejercicios, y siete años y siete cuarentenas de perdon á los que concurran estando verdaderamente contritos, rogando unos y otros por la intencion de Su Santidad.

Los que gusten pertenecer á esta archicofradía pueden inscribirse por sí ó por medio de algun otro en las mesas de petitorio. Nada se paga de entrada, sino un real al mes para atender á los gastos del culto, debiéndose ademas rezar una vez á la semana el Santo Trisagio, ó nueve veces la oracion del Padre nuestro. El que de fuera de Madrid desee inscribirse, puede hacerlo dirigiéndose al secretario, calle de Barcelona, núm. 12, cuarto segundo, quien remitirá las patentes al punto que se le designe.

—**En Córdoba ha sido puesto en capilla el 13 To**más Flores, natural de Lucena, antiguo facineroso, perteneciente á la cuadrilla de Alhama, y compañero del que hace pocos dias fue ejecutado.

Mucho tiempo hacia que la guardia civil buscaba á este bandido, que tan bien tomadas tenia sus medidas para huir de la persecucion, que su captura parecia casi imposible. Sin embargo, en noviembre último, avisada la guardia civil de Lucena de que se hallaba escondido en una casa, aviso que dió uno de sus compañeros, se presentó en ella, y á pesar de las precauciones que tomaron, logró fugarse el Flores, y corrió por las calles perseguido por los guardias. En la carrera recibió un tiro que le disparó el sargento, y que le hirió levemente en el costado, al que contestó con otro, que hirió al sargento en la mano izquierda.

Continuando la carrera, se libró de otro tiro que le disparó uno de los guardias, y que le atravesó el sombrero, refugiándose por último en una cueva que hay al lado de una alcubilla, á la salida de la poblacion. Allí resistió el humo de la paja que quemaban á la entrada, y otros medios que se pusieron en práctica para conseguir el que saliera, hasta que por último abandonó la cueva, á ruego de un pariente suyo. Preso y conducido á la cárcel, fue vista su causa en consejo de guerra el dia 6 del corriente: el 12 se recibió la aprobacion de la sentencia, y el 14, á las ocho de la mañana, debió ser fusilado en las afueras de la puerta de Sevilla.

Estas son las noticias que el *Diario de Córdoba* nos suministra, y á las cuales añade que el haber sido juzgado por delito de resistencia á la guardia civil hace que sea fusilado y no acabe su vida en garrote, como su compañero.

—**De un estado publicado por la junta de gobier**no del hospicio de Sevilla, resulta haber tenido aquel establecimiento un ingreso de 559,656-90 rs., habiéndose gastado 546,373-71, y quedando, por lo tanto, una existencia de 12,919-19. En la misma fecha el número de hospicianos era 616, despues de haber sido sacados por sus parientes ó aprendido un oficio 138, y de haber fallecido 64 desde la edad de 4 años á la de 74. Hay camas y ropas en bastante número, en cuyos objetos se han invertido 91,663-74 rs. Plácenos que la junta del hospicio proceda con tanto celo y buen acuerdo en la direccion y administracion del piadoso establecimiento á cuyo frente se halla.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*El Campanero de San Pablo.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Fra-Diavolo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,80.
Idem 4 ½ por 100, 95,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ½.
Consolidado, 93 ½ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20.—Lord Palmerston ha declarado que las negociaciones con la Persia no han alcanzado todo un éxito completo. Se espera en breve una solucion definitiva.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 575. Madrid, lúnes 23 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29. 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 69.

POLITICA.

—

MELODÍAS DEMOCRÁTICAS.

La Discusion, tratando de demostrar que los partidos viejos se encuentran en un estado de completa disolucion, dice que el llamado partido absolutista no sabe ni lo que pide ni lo que quiere: que no tiene principio ni dogma alguno, ni hay en la historia ningun siglo que le satisfaga, cuando con tal empeño se propone reanimar las cenizas del tiempo pasado.

Las razones de que nuestro colega se vale para demostrar que adolecemos del vicio capital de su partido, son los de siempre: «*que tocados* de una ceguera increible, parecemos muy dados á lo antiguo, y sin embargo no lo conocemos, ni lo admiramos, ni lo imitamos: que, pegados á un sepulcro, nos dejamos, sin embargo, arrastrar por la corriente de las nuevas ideas.» Y de estas seductoras imágenes deriva nuestro colega una consecuencia lógicamente democrática; esto es, «que no tenemos principio fijo ni bandera conocida: que no queremos ni el siglo XVIII, ni el XVII, ni el XVI, y que así, retrocediendo con la cabeza hácia atrás, como ciertos condenados del infierno del Dante, no acertamos á ver principio de idea que sirva de madre á nuestras doctrinas.»

Y todo esto es así, porque á *La Discusion* se le antoja desplegar sus labios de pitonisa y hablar á manera de oráculo, como lo tiene de costumbre. ¿Cuándo se convencer á *La Discusion* de que todo eso es hablar por hablar, y que si con semejante palabrerismo se atrae á los tontos y á los inespertos, en cambio se burlará de ella todo el que no esté decidido á sacrificar el sentido comun en aras de la *gran síntesis*?

Por si nuestros lectores están de mal humor, ahí va para que se rian una muestra de lo que *La Discusion* espone con todo el magisterio que la caracteriza:

«Los absolutistas no creen, no, en su dogma. Y la prueba de que no creen hoy en su dogma, está en que no tienen dogma. Nosotros no sabemos lo que quieren. Ellos lo ignoran tambien. En el fondo de su conciencia ven que es imposible despertar de su sepulcro á los muertos, ni vivir en eternas sombras sin ver la renovacion de la luz y de la vida.»

De manera que nosotros no creemos en nuestro dogma, y la prueba de ello está en que no tenemos dogma; y la prueba de que no tenemos dogma, está en que *La Discusion* no sabe lo que queremos; y como no es posible que nadie sepa lo que no sabe *La Discusion*, de ahí el que debamos ignorar lo mismo que *La Discusion* ignora; es decir, que no sabemos lo que queremos, aunque columbrámos la imposibilidad de despertar á los muertos, y de hacer que retrocedan los siglos, y que la humanidad ande con la cabeza para atrás, con otras razones de este jaez, que si no hablan á la inteligencia, en cambio demuestran las felices disposiciones que tiene el diario demócrata para la pintura.

¡Que nosotros no tenemos dogma! ¡Que no tenemos creencias! ¿Quieren saber nuestros lectores cuál es el gran dogma de los demócratas? Hélo aquí: ¡la *democracia*!

¿Cuáles son sus principios religiosos, filosóficos y políticos? ¡¡la *democracia*!!

Pero la gran idea, por grande y sublime que parezca, se quedará en el cerebro de sus confeccionadores, si no tiene una forma práctica y positiva. ¿Cuál es, por lo tanto, el sistema que pretenden realizar, cuál es la forma que quieren dar á ese sistema? ¡¡¡la *democracia*!!!

La gran síntesis, la gran idea, el gran ósculo, el porvenir, Dios, la humanidad, la fuerza de las ideas, y, en fin, ¡¡¡¡¡la *democracia*!!!!!

Pueblo, cuando yo te mande
pondré fin á tu desgracia:
con la ilustre democracia
todo el mundo estará en grande.
¿Bostezas? Pues comerás.
¿Estás pobre? ¿Tienes frio?
¿El trabajar te da hastío?
¿Te duele algo? Ya verás
cómo cesan tus trabajos
cuando al prócer que te irrita
le arrebates su levita
y le arrojes tus andrajos.
Entonces tendrá el mas rudo
para gobernar talento;
y tendrá pan el hambriento,
y tendrá ropa el desnudo.

¿Hay un medio mas sencillo para revolver el mundo?

Insensiblemente se nos ha escapado la pluma al ver que los demócratas nos echan en cara precisamente el defecto que mas les caracteriza. Recuerde *La Discusion* sus camorras con *La Soberanía* y *La Democracia*, y no hable de unidad de dogmas y de creencias, toda vez que la creencia mas sagrada y el dogma fundamental de la democracia consiste en tener cada cuál el que mejor le parezca; es decir, en no tener ninguno. Por nuestra parte, desafiamos á nuestro colega para que nos diga, si es capaz de hacerlo, lo que quiere y á lo que aspira; porque si no se manifiesta mas espícito que hasta ahora, tendremos derecho para decir que no quiere ni mas ni menos que el rio revuelto porque suspiraron todos los revolucionarios, para regalar al pueblo, despues de muchos desastres, un *Rey demócrata*, un tiranuelo vulgar, y, sobre todo, un gobierno mas ó menos representativo.

Como presumíamos, la prensa progresista nos ha trasmitido íntegras las *improvisaciones* de los que cantaban en el cementerio de San Nicolás las acciones preclaras de Mendizabal, Calatrava y Argüelles, tres nombres que habrán de ir unidos, por mas que sus panegiristas no lo alcancen, á la historia de la decadencia y de los grandes desastres de la nacion española.

Profunda debe ser la ceguedad que así estravía la inteligencia de esos admiradores de los tres personajes cuya memoria enaltecieron recordando sus actos mas funestos y desacertados.

¡Gloria de España los nombres de Argüelles, Calatrava y Mendizabal! De un partido tal vez, de la nacion nunca.

Pues qué, ¿no acabais de ver con vuestros ojos, hombres del progreso, toda la falsedad de la doctrina de que aquellos varones fueron ardientes propagadores?

¿No habeis tocado en dos años de contínua anarquía lo absurdo é impracticable de principios con los cuales no os ha sido dado gobernar?

Preguntad, preguntad á la España si tiene motivos para bendecir ó renegar de un sistema que solo ha sido fecundo para desorganizar y destruir.

Nosotros bien quisiéramos olvidar ahora los hechos tristísimos en que figuran los nombres de esos vuestros ensalzados patriarcas.

Pero es imposible cuando imprudentemente se reclama para ellos la admiracion unánime de la patria.

Cantad vosotros, que seguís obstinados el camino de perdicion que ellos inauguraron: mas no pretendais asociaros á los que lloran las desventuras del pais y los estragos que la revolucion ha causado.

Por nuestra parte, ved la única palabra que pronunciaremos siempre que oigamos los nombres de las personas á quienes su partido acaba de erigir un monumento mortuorio:

¡QUE DIOS LOS HAYA PERDONADO!!

Sin que estemos nosotros enteramente conformes con las apreciaciones que se hacen en la correspondencia que tomada de *El Norte* han publicado ya algunos periódicos de esta corte, vamos á reproducirla, porque contiene verdades, que hoy mas que nunca conviene recordar, y que aun tienen tanta mas fuerza, cuanto que son dichas por persona estraña á nuestra comunion.

«PARIS 6 de febrero de 1857.

»Cuantos se interesan en la reputacion de ese apreciable periódico han visto con placer que se ha cubierto el vacío relativo á España, y leido con interés la primera carta de Madrid publicada en el número del mártes último, esperando que no desmereceran las que la sigan. Por lo mismo que esa correspondencia comienza bajo tan buenos auspicios, conviene no dejar sin correctivo los errores que puedan proceder de la edad ó de la posicion del autor, espigando las enseñanzas útiles que su primera prueba promete, de entre las malezas capaces de confundir y trastornar el juicio público.

»A V. le consta que por largo tiempo he estudiado las cosas de España como deben estudiarse; esto es, viviendo allí. Completamente desinteresado en las largas luchas cuyo triste espectáculo he presenciado, he podido juzgar sin pasion las diferentes vicisitudes que han producido, y relacionado íntimamente con los campeones políticos ó militares de esas luchas, me ha sido fácil adquirir una luz que rara vez se encuentra en los documentos publicados ó en las someras correspondencias de un periódico. Soy, por lo tanto, imparcial; y como al mismo tiempo tengo igual amor á España que á la verdad, procuro conciliar estas dos afecciones.

»La verdad jamás perjudica á la consideracion que se merece esa noble tierra de España, tan poco conocida como mal juzgada por los estranjeros. Lo que realmente la perjudica es el error en que se obstinan por una parte los tradicionales *matamoros* de la inquisicion, y por otra parte los que en el pais mismo se han constituido en apóstoles del liberalismo anglicano. *España no es ni monacal ni parlamentaria*, y los que, como el nuevo corresponsal de *El Norte*, suponen á este último dominando por el número y la influencia, la juzgan tan mal, como los que la consideran todavía subyugada por la supersticion política ó religiosa.

»En vista de esta grosera equivocacion, me ha parecido conveniente poner en guarda á los lectores de *El Norte* contra los errores del nuevo corresponsal, el cual afirma que el partido monárquico y los partidos revolucionarios no forman en España sino *minorías*, al paso que el liberal parlamentario es incontestablemente el verdadero *partido nacional*, esplicándose su fraccionamiento por la razon de ser el mas numeroso.

»Aquí hay error profundo: el partido liberal no está mas fraccionado que ningun otro por ser el mas numeroso, sino porque es el mas dogmático, el mas razonador, el mas disputador. Su fraccionamiento procede de las mismas causas que fuera de España han producido el fraccionamiento del *protestantismo religioso*. Así como la ventaja del número ha quedado en todas partes á los católicos, fieles al principio de autoridad conservado en la secular sencillez de sus fórmulas, del mismo modo la ventaja del número está todavía, y lo estará por mucho tiempo, por los realistas de los dos colores, isabelinos y carlistas, á quienes un solo grito, claro y preciso, reune y pone en movimiento, *Dios y el Rey*. Añádanse á las infinitas fracciones del partido constitucional moderado las fracciones no menos numerosas del partido constitucional progresista; añádanse tambien los demócratas, los republicanos y los socialistas, y todos estos no compondrán en España, por mas que crea lo contrario el corresponsal madrileño de *El Norte*, sino una minoría, y una minoría imperceptible.

»No exijo que se me crea sin pruebas, porque al oirme espresar así no faltará quien, teniéndome por absolutista, dude de mis asertos, suponiéndolos interesados. Voy á presentar en abono de ellos un testigo que nadie recusará. Es el general San Miguel, el decano del liberalismo español, el Lafayette de la revolucion que nuestros vecinos hicieron en julio de 1854, y que han deshecho en julio de 1856; el hombre que en 1823, siendo ministro de Estado del gobierno constitucional, arrojó el guante á Europa, el mismo que en 1836 desempeñó la capitanía general de Aragon, sublevó las provincias de su mando para secundar la asquerosa bacanal de los sargentos que impusieron la Constitucion de Cádiz: el hombre, en fin, que en 1840 fue elegido presidente de la junta central, de cuya corporacion se sirvió Espartero para formular el programa que sirvió para derribar á la Reina regente.

»No se dirá que el general San Miguel ha sido ni es absolutista. Pues bien: ábrase su folleto titulado: *De la guerra civil en España*, y á la página 84 se encontrará lo siguiente: «El error, error del partido »liberal, fue no considerar que los NUEVE DECIMOS »de la nacion *no eran amigos de las nuevas leyes*.» Y mas adelante: «*La Constitucion fue una planta »exótica, que no echó raices en la nacion. Los cons»titucionales* no han sido nunca mas que una FRAC»CION de la GRAN FAMILIA. Divididas entre sí; dis»puestas siempre á acusarse mutuamente y á preva»lerse los unos contra los otros de sus faltas respecti»vas, *se disputaron un campo de batalla* QUE NO les »PERTENECIA, *sin ver que los sentimientos de las* MA»SAS ERAN MUY DIFERENTES QUE LOS SUYOS.»

»Verdaderamente que no puede ser mayor la distancia que media entre este bosquejo del liberalismo español, hecho por el venerable D. Evaristo San Miguel, hoy capitan general y duque al servicio de ideas constitucionales mas ó menos avanzadas, á la que nos hace el corresponsal de *El Norte*, cuando habla del grito de independencia y de *libertad* lanzado desde Cádiz hasta los Pirineos contra Napoleon I, y de la Constitucion de 1812, elaborada, á lo que él dice, por las Cortes nacionales, en medio de los mayores peligros en que España se ha visto envuelta.

»Se conoce que el corresponsal no está muy al tanto de la maravillosa historia de la guerra que su heróica patria sostuvo para salvar su independencia. Bien poco debe saber de ella, cuando ignora que la aprobacion del Código de Cádiz no fue mas que un incidente, ó mas bien un juego de manos, que ignoraron ó de que no hicieron caso las masas, ocupadas entonces en defender á *Dios* y al *Rey*, contra los herejes y los estranjeros.

»Siento mucho no poderme hacer cargo aquí de los numerosos é interesantes documentos relativos á la gloriosa insurreccion de España en 1808, que con tanto afan como verdadero cariño he recogido. Si me fuera posible hacerlo, apareceria que el único móvil de los españoles en aquella santa empresa fue su amor á la *Religion* y al *Rey*, y que nada hubo en ella, ni de cerca ni de lejos, que se rozase con las miras incidentalmente desarrolladas en Cádiz tres años despues por los que por miedo, por ambicion ó por casualidad se aglomeraron en su recinto.

»Apareceria tambien que al levantarse la nacion contra Napoleon no pensó mas que en rechazar á toda costa al estranjero, sin haber ni siquiera soñado en las reformas políticas hechas mas tarde en su nom-

bre. Buen testimonio de ello es que ni las juntas provinciales, ni la central, órganos legítimos y espresion inmediata del levantamiento, manifestaron en parte alguna la necesidad ni el deseo de una Constitucion; y por lo que hace á la junta central en particular, tan distante estaba de abrigar semejantes ideas, que tardó dos años en convocar las Cortes, no obstante de que *el Rey habia recomendado su reunion* en las instrucciones secretas, así verbales como por escrito, que envió al alejarse del reino despues de su forzada abdicacion.

»Apareceria que las Cortes convocadas por la junta central no fueron de ningun modo las que en una sola Cámara se reunieron tumultuosamente en Cádiz, sino las antiguas Cortes nacionales, divididas en dos Cámaras, á fin de que el elemento democrático estuviese contenido por el poderoso influjo de los Prelados y los grandes, constituidos en cámara de dignatarios.

»Apareceria que el simulacro de Cortes imaginado por la regencia del reino, en reemplazo de las Cortes nacionales convocadas por la junta central, no tuvo orígen legal; que las elecciones fuerón hechas dentro del mismo Cádiz por los refugiados de las diferentes provincias que casualmente se encontraban allí, y ademas, que tanto la convocacion como la eleccion, no tuvieron mas objeto sino *crear, ordenar y activar los recursos que exigiá* la defensa del reino.

»Apareceria que si las Cortes se estralimitaron, la reforma política que de ellas resultó en nada contribuyó á las glorias de la independencia nacional, con las cuales han tratado de confundir los emigrados de Cádiz lo que ellos llaman libertad, porque toda la parte maravillosa; es decir, la batalla de Bailen, los sitios de Zaragoza, Gerona, etc.; en una palabra, la magnífica epopeya en que se inmortalizaron los españoles de nuestros dias, sin mas gritos que los de *¡viva la Religion, viva el Rey!* todo ésto precedió á la reunion de las Cortes, y sobre todo á la Constitucion de Cádiz, mientras que desde su reunion las fuerzas nacionales quedaron reducidas á la condicion de aliadas del ejército británico.

»Apareceria que al publicar á son de trompeta en las provincias reconquistadas la famosa Constitucion de Cádiz, los pueblos consideraban esta ceremonia como la jura del Rey Fernando, y prestaban tanto menos atencion al indigesto y difuso Código, cuanto que por entonces no se trataba de ponerlo en práctica.

»Apareceria que tan pronto como los pretendidos diputados que en las Cortes de Cádiz usurparon el nombre de la nacion para endilgar su famoso alcoran político, se retiraron dejando el puesto á los que real y directamente habian sido elegidos en las provincias, como sucedió en 1813, las Cortes manifestaron muy diferente espíritu, y aun se preparon á destruir por sí mismas la Constitucion, como lo revela la representacion que dirigieron al Rey Fernando escitándole á derogar todo lo hecho en Cádiz los 69 diputados llamados *persas*.

»Apareceria, en fin, que la destruccion del régimen parlamentario, copiado confusamente de la Constitucion francesa de 1791, se verificó en Valencia en 1814 con aplauso de la nacion y del ejército.

»Despues de todo esto, viva V. persuadido de que España no fue mas constitucional en la época de su grande guerra de la Independencia, que en 1820 cuando hizo su pequeña revolucion, restableciendo el régimen derogado en 1814, revolucion que el difunto conde de Ofalia calificó de revolucion de *real órden*, aludiendo á que, engañado el Rey por el general Ballesteros con respecto al espíritu de la guarnicion de Madrid, mandó promulgar la Constitucion en los momentos mismos en que la columna espedicionaria de Riego, que habia recorrido varias comarcas para propagar el movimiento revolucionario, estaba dispersa, y los pronunciamientos iniciadores de la isla de Leon y de Galicia estaban en la agonía.

»No era España mas constitucional cuando en 1823 recibia con repique general de campanas y gritos de alegría, arcos de triunfo y otras demostraciones de júbilo, al ejército francés que iba á libertar al Rey. No fué ciertamente así có no la misma nacion acogió al mismo ejército pocos años antes, cuando iba contra el Rey.

»¿Fué mas liberal despues? La cuestion está resuelta con solo decir que en cada uno de los pasos dados por el gobierno de la Reina gobernadora en el camino de las reformas, adelantaba otro tanto la restauracion carlista: La reforma constitucional habia llegado á su apogeo en 1836. El Estatuto real habia sido reemplazado por el *sacrosanto* Código de Cádiz, y en este momento se presentó D. Cárlos á las puertas de Madrid.

»¿Quiere decir esto que para responder al arraigado espíritu anti-constitucional de España, convenga colocar las cosas en el estado que se encontraban á la muerte del Rey Fernando? No permita Dios que al combatir un error caiga en otro mayor. España no se ha manifestado rebelde al régimen representativo, sino en cuanto ha servido hasta aquí de pretesto para la introduccion de un *parlamentarismo* que repugna á sus costumbres y á su fé política y religiosa. Tengo la profunda conviccion de que jamás se conseguirá suplantar en esa clásica tierra, con el falso nombre de monarquía representativa, la *república oligárquica* que con un dux hereditario florece en Inglaterra, y que en vano ha sido ensayada en Francia. Con semejante régimen faltaria en España la disciplina á los partidos que se disputan el poder, y ¿por qué no lo hemos de decir claramente? que gobiernan bajo un Rey que *reina y no gobierna*. No hay que esperar que ningun español admita la superiodidad de un jefe de partido, quienquiera que sea. *Del Rey abajo*, ninguno conseguirá pasar como sabiendo, valiendo ó pudiendo mas que otro.

»Nada tiene que ver esto con que los ciudadanos que levantan las cargas del Estado sean los únicos para votar los impuestos, y que concurran á la mejor administracion de la cosa pública, interviniendo en la confeccion de las leyes generales. Esta es una práctica eminentemente española. Mucho antes que Inglaterra y Francia estaba en posesion de ella, y á gran dicha tendrán los españoles volver seriamente al régimen secular de sus antepasados.

»En resúmen: no hay gobierno posible en España *por* las Cámaras con el concurso del Rey, al paso que es muy fácil el gobierno del Rey *con* el concurso de las Cámaras.

»Tal es el problema que se presenta allende los Pirineos, y para el general Narvaez será siempre una gloria haber detenido sobre este terreno la reaccion que el desaliento del pais empujaba mas lejos, demasiado lejos.

»A.»

En Mallorca figuran como candidatos á la diputacion á Cortes los Sres. D. José Quint Zaforteza, propietario; D. Bartolomé Obrador, propietario; D. Joaquin Caro Alvarez de Toledo, propietario; D. Adolfo Rotten, marques de Campo-Franco, propietario, y D. Joaquin Gual y Doms, propietario, todos hijos del pais, independientes y monárquico-religiosos, por lo que recomendamos á nuestros amigos los favorezcan con su sufragio.

Dicen las gentes que en el suceso ocurrido en la Universidad, de que ya nos hemos ocupado, un doctor teológico muy conocido por sus opiniones jansenístico-regalistas era el que estimulaba al señor vice-rector para que agitase la campanilla á fin de hacer callar al padrino del graduando.

Fiebre dicen que le entró cuando oyó elogiar á los Seminarios, y ya entonces pretendió que sonara la esquila.

¡Qué tolerancia tienen los regalistas! ¡Es mucho su aquel!

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas del periódico liberal *Las Cortes*, en que se ponen de manifiesto los ardides empleados y que se emplean por los parlamentarios en el acto de buscar el voto y opinion del pais por medio de las elecciones.

Nosotros ya lo sabíamos. Cuando llegan unas elecciones generales para diputados, bien pudiera decirse, por lo visto, que toda la administracion se halla ocupada en falsear la opinion pública.

Lean nuestros suscritores:

«El estado actual de nuestra política está muy mal comprendido por la generalidad. Esta es la razon porqué la falta de valor cívico ó timidez en unos, y la apreciacion inexacta de los hechos en otros, da lugar á maniobras electorales que es preciso combatir. Es preciso que los pueblos y los electores se convenzan de dos cosas importantes. Primera, que los espedientes que se suspendan ó se activen para amenazar á los electores, no se resuelven, y que ni el actual ni el gobierno que venga darán los destinos que ofrecen, ya porque pueden cambiarse los ministros, ya tambien porque no es posible que haya turron para tanta gente. Los que por miedo al bú de los espedientes, y por la loca esperanza de destinos, ahogan los sentimientos de justicia en favor de los candidatos que se presentan, dejando al juicio ajeno la eleccion, en lugar de emanciparse de las persecuciones y obtener ventajas esperando destinos, se comprometen mas, y desde luego pierden de trabajar en cosas positivas y reales. Aconsejamos, pues, á los electores que obren con independencia, porque si han de librarse de ciertas tutelas, ha de ser nombrando diputados dignos é independientes.»

Ayer se verificó el baile anunciado en Palacio. Creemos que seria mas fácil decir quiénes eran las personas que no asistieron á esta fiesta, que las que circulaban por los regios salones.

S. M. bailó el primer rigodon con el general Narvaez, el segundo con M. Turgot y el tercero con el general Concha.

Entre la concurrencia, que era numerosísima, se vian á todos los personajes del partido vicalvarista, y muchos individuos del progresista.

Se notaba la falta del general O'Donnell.

Se ha dirigido al señor ministro de Hacienda una esposicion para que en la próxima subasta de la Deuda del personal se mande señalar para la adquisicion de dicha Deuda los dos millones que tiene indicado la direccion de la Deuda, hasta la estincion de los ocho procedentes del año 1856 que no han sido empleados. Esta esposicion va firmada por los apoderados de algunos esclaustrados, retirados y conventos de religiosas, y por algunos otros interesados de las clases pasivas.

En Montblanch, provincia de Tarragona, las elecciones para ayuntamiento han sido hechas con toda quietud y sosiego; una sola candidatura absolutista ha salido en los dos distritos que habia, sin ser alterada ni por un solo voto. Las personas elegidas son conocidas, primeramente por su gran religion, y despues por su amor al órden, sin tener otro partido que el del bien del pueblo y de la Iglesia.

Hé aquí las consideraciones que un periódico semanal dedica á la marina de España:

«Tenemos dos navíos que llevan el nombre de nuestros Reyes, y ocho fragatas, de las cuales dos están en construccion; pero ninguno de estos buques de alto bordo, si se esceptúan la *Princesa de Asturias* y la *Blanca*, que están aun en los astilleros, tienen hélice, lo cual es una gran desventaja y notable atraso en nuestra armada. El vapor, aplicado á la navegacion, ha producido en la marina de guerra una revolucion análoga á la que se observa en la industria fabril, en las comunicaciones de mar y tierra, y á la que se empieza á sentir en la agricultura. Antes la navegacion tenia instrumentos imperfectos, sujetos á la varia é inscontante fortuna de las afecciones meteorológicas; ahora, gracias al descubrimiento de Wat, el buque es un medio regular de comunicacion que ahorra muchos brazos y desafía las tempestades. La guerra es hoy en el Océano casi como en la tierra firme; el viento no altera las combinaciones de la táctica naval, ni evita un golpe de mano: la velocidad puede apreciarse hasta por minutos en la cámara del almirante, y muchos accesorios son inútiles.

»Se marcha derecho al enemigo, se le cita, se le engaña, se escoge el momento y el punto del ataque, se recoge todo el fruto de la victoria ó se evita el choque, á discrecion del jefe de escuadra. El valor y los cañones deciden, no el viento vario, ni las corrientes, y hasta influye mas el arrojo que el número, mas la ciencia en el arte de la guerra que la esperiencia consumada y el hábito.

»Todas estas novedades, esta revolucion, se deben al vapor, aplicado á la navegacion como fuerza motriz.

»Sin embargo, quedaba en pie una dificultad de gran monta: el poner al abrigo de las balas y de los proyectiles el aparato de locomocion, que colocado en los costados del buque era el blanco mas seguro del enemigo y el mas fácil de alcanzar. Esta contrariedad se ha vencido con las máquinas de hélice: el aparato en los buques que tienen la máquina de esta clase va, hasta en los navíos de alto bordo, oculto á los ojos del artillero, libre de los proyectiles, y no puede destruirse sino con grande avería del buque.

»Con tales medios, España no debe seguir la antigua práctica de construccion, pues ya seria absurdo intentar los combates parciales de otros tiempos, en que ganamos mucha gloria y escaso provecho. Hoy las batallas navales no pueden decidir una gran cuestion internacional; la campaña de los aliados contra Rusia nos lo demuestra. Se necesitan golpes de mano atrevidos, soluciones prontas é inesperadas; puede decirse que hemos vuelto á los tiempos de las guerras púnicas, en que la táctica consistia en llevar el combate al corazon del estado enemigo. Los intereses mercantiles no consienten ya ni largas hostilidades ni bloqueos insulares ó continentales: bajo este punto de vista, el vapor es el todo, y solo él puede prestar inmensos servicios, ya se le considere como medio directo, como arma, ya bajo el punto de vista de los trasportes.

»Con el vapor y los buques de hélice, la armada y el ejército son un solo cuerpo, el primero de vanguardia, el segundo de retaguardia; uno activo, otro de reserva.

»Actualmente estos dos cuerpos, consagrados principalmente á la defensa del territorio peninsular, insular ó ultramarino, apenas tienen puntos de contacto, aunque profesen armas análogas; mas de hoy en adelante deben constituir el ejército español, deben ser la unidad de fuerzas homogéneas para [illegible] su fin.

»La escuadra puede y debe asegurar á la [illegible] terrestre la rapidez de los movimientos y nue[illegible] dios estratégicos, llevando divisiones á puntos [illegible] minados, en dias fijos, segun lo reclame el p[illegible] operaciones; el ejército debe procurar que no se[illegible] tériles los triunfos parciales de las escuadras.

»Los grandes combates en el mar deben evi[illegible] todo trance: el mar, como decia un gran poeta, [illegible] un campo de batalla, sino un camino. Libres [illegible] pores para elegir tiempo y ocasion, pueden esta[illegible] recidos bajo los cañones de los puertos para lan[illegible] atrevidamente como un águila sobre su presa de[illegible] venida: con tales medios, no hay nacion [illegible] que esté segura de una espedicion, nadie puede [illegible] se libre de los azares de la invasion ó de la [illegible] quista.

»En el caso de una guerra con los Estados-U[illegible] España no podria luchar en los mares; mas con [illegible] escuadra suficientemente dotada de vapores [illegible] invadir la república y nivelar sus condiciones, [illegible] con el valor de sus soldados la escasez de su es[illegible] dra, obtener la paz y salir con honor en la dem[illegible] da. En el mismo caso se halla Francia respecto de In[illegible] glaterra.

»Esta revolucion en la guerra naval es la [illegible] remos nosotros que se aprecie por los minis[illegible] Marina de todos los tiempos y de todos los pa[illegible] estas ventajas de la ciencia moderna son las qu[illegible] seamos ver aprovechadas al restaurarse nuestr[illegible] rina. No basta gastar mucho indiscretamente, [illegible] ciso gastarlo con utilidad y prevision.

»Quede, pues, sentado que los buques de [illegible] que una escuadra con las condiciones antiguas [illegible] para España enteramente inútiles, y hasta perj[illegible] les: esto equivale á construir telégrafos ópticos [illegible] layas morunas, cuando ya el alambre eléctrico [illegible] tuye con tanta ventaja á aquellos medios imper[illegible] y, por consiguiente, que poca ó mucha, si hemos [illegible] tener marina, ha de predominar en los navíos [illegible] las fragatas el hélice, y en los buques menores [illegible] por, aunque sea con las máquinas comunes.

»La construccion de máquinas es preciso que [illegible] do trance se aclimate en España: ahora tenemos [illegible] gran elemento para estimular el interes individ[illegible] pues los ferro-carriles necesitan tambien apara[illegible] análogos. No queremos que el gobierno se meta á [illegible] bricante; pero tiene á su alcance medios para que [illegible] creen talleres de esta clase, puesto que no nos falta [illegible] mineral ni combustible.

»Ademas de la construccion necesitamos mejorar [illegible] personal, que los marineros no se improvisan. [illegible] método de las matrículas de mar es casi tan [illegible] como el de las antiguas levas: nosotros preferiríamos una quinta y una organizacion de actividad y de [illegible] serva como la proyectada en otros tiempos para [illegible] ejército terrestre.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA, hablando del discurso de Luis Napoleon, dice que no le gusta, en verdad, esa frase[illegible] logia liberal de que está saturado; mas en cuanto [illegible] la definitiva destruccion de *la licencia de la tribuna y las luchas perturbadoras que producen* la caida [illegible] *la ereccion de los ministerios*, que era el punto esencial, no nos deja nada que desear.

Le hace gracia que *El Diario Español* aparente haber descubierto en el discurso imperial signos de [illegible] resurreccion para el liberalismo francés; pero asegu[illegible] ra que esta version no puede en manera alguna de[illegible] virtuar la primera que hizo, igual ó semejante á la [illegible] de los demas órganos del bando parlamentario, [illegible] que no ha satisfecho. Lo único que significa, dice, [illegible] que nuestro advertido colega, acordándose de que [illegible] taba pendiente por acá la batalla electoral, ha pensa[illegible] que las huestes de la libertad necesitaban mas ilusio[illegible] nes que desengaños; y compadece á los diarios minis[illegible] teriales, que son los únicos que no han comprendido [illegible] el discurso imperial. Cualquiera diria que, tomando la [illegible] forma por la sustancia, y viceversa, desconocen la [illegible] censura y el fatídico presagio que para su bando [illegible] cierra.

LA RESTAURACION se ocupa del hecho acae[illegible] cido en la Universidad de Madrid en el acto de con[illegible] ferirse un grado de doctor en teología, haciendo [illegible] llar al padrino del graduando, por haber dicho que [illegible] habian sido conferidos legalmente en los Seminarios [illegible] los grados, y que, á pesar de esto, se le sujetaba á [illegible] recibirlo nuevamente.

EL CATOLICO se ocupa de la cuestion que me[illegible] entre *La Península* y *El Faro Asturiano* sobre las [illegible] cantidades que se adeudan al clero de aquella dióce[illegible] y copia los datos presentados por el periódico de [illegible] Oviedo, con los que confunde y anonada al progre[illegible] sista.

LA EPOCA se manifiesta ufana y gozosa al [illegible]

personas y diarios autorizados que parecen recibir las inspiraciones del gabinete, la noticia de que en los planes de reforma constitucional solo entraba ya la idea de presentar á las Córtes una ampliacion de las cualidades que se requieren para el nombramiento de senadores, y en virtud de lo cual lo serian por derecho propio aquellos españoles que hubieran llegado á los primeros puestos del Estado, ó que, juntamente con la grandeza, reunieran otros requisitos indispensables para ejercer bien tan importante como elevado cargo.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del disgusto que ha producido en los patriotas el discurso del Emperador Napoleon.

LAS CORTES describe la funcion patriótica celebrada en honra de los Sres. Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Idem del 22.

LA CRONICA vuelve á analizar el discurso del Emperador; pero siempre bajo el punto de vista, el prisma, es su espresion, de los intereses materiales.

Se trasluce que lo demas no le ha agradado. Protesta nuevamente que sus aplausos no reconocen por orígen *ninguna apreciacion política.*

Ya lo hemos dicho nosotros: todos, todos son absolutamente hijos de una misma madre.

EL CRITERIO masca y vuelve á mascar el discurso del Emperador de Francia, y no le agrada.

Dice que no tiene el menor sabor parlamentario. ¡Qué lástima!

Y que ha agradado á los absolutistas y á los reaccionarios. ¡Qué horror!

EL CLAMOR PUBLICO dice, y con razon, que sus doctrinas son conocidas, y no necesita esponerlas de nuevo para que se sepa cómo resolveria la cuestion religiosa, la económica y la política.

Tiene razon nuestro colega.

LA DISCUSION habla con gran fervor de los pre supuestos, y se ocupa de lo que con este motivo han dicho *La España* y *El Occidente*, y niega que los moderados puedan dar al pais la prosperidad material.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion del señor Moyano sobre las escuelas de comercio.

LA ESPAÑA discute con *El Clamor Público* sobre achaques de consecuencia.

No es esta planta muy comun en nuestro suelo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Publica los siguientes reales decretos:

Uno, trasladando á la presidencia de Sala, vacante en la Audiencia de Búrgos por ascenso de D. Pedro Pablo Gomez, que la desempeñaba, á D. Antonio María Bárcena y Mendieta, que sirve igual cargo en la de Albacete.

Otro, trasladando igualmente á la presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Albacete, por traslacion de D. Antonio María Bárcena y Mendieta, á D. José María Montemayor, que sirve igual cargo en la de Pamplona.

Otro, nombrando para la presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Pamplona, por traslacion de D. José María Montemayor, á D. Mariano Gayan, electo para igual cargo en la de Oviedo.

Otro, nombrando tambien para la presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo, por traslacion de D. Mariano Gayan, á D. Antonio Alvaro Campaner, cesante de igual cargo en la de Barcelona.

Otro, autorizando al ministro de la Gobernacion para que contrate sin las formalidades de subasta pública, con arreglo á lo dispuesto en la escepcion octava del art. 6.° del real decreto de 27 de febrero de 1852, la construccion de maletas, sacos y mochilas que se necesiten durante dos años en las administraciones de correos de la península é islas adyacentes, á causa de no haber tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas celebradas en virtud de real órden de 13 de noviembre último.

Ademas publica una real órden para que se adopten las medidas mas enérgicas y eficaces á fin de que se cumplan con la mayor puntualidad las terminantes prevenciones que contienen los capítulos 19, 20 y 21, tít. XII de la ordenanza general de correos, respectivas á la prohibicion absoluta de que por medio de las espediciones para trasmitir la correspondencia pública se conduzca dinero, alhajas y los demas efectos á que se refieren las citadas prescripciones; y que se proceda con el mayor rigor, en conformidad á lo espresamente determinado en el referido cap. 20, separando inmediatamente á los conductores que contravinieren, sin perjuicio de las demas penas á que se hicieren acreedores con arreglo á la ordenanza del ramo y disposiciones subsiguientes.

Idem del 23.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

RUSIA. En una carta escrita de San-Petersburgo á *La España* el 25 de enero por uno de los caballeros que acompañan al señor duque de Osuna, se lee lo siguiente:

«Mi querido amigo: mi salud no es buena en este clima, y sin embargo, la curiosidad bastaria á detenerme por aquí, si el deber no me detuviera. Esta nacion es tan digna de estudio, que á pesar de lo mucho que se ha escrito sobre ella, aun tiene mas que ver y que notar de lo nunca visto ni oido.

»Anteayer, dia de Reyes, segun el estilo ruso, tuvo lugar la ceremonia de la bendicion de las aguas del Neva. Multitud de gente asistió á esta fiesta popular y religiosa. El cuerpo diplomático, las damas de la corte y los altos funcionarios vieron la funcion desde los balcones de Palacio, al lado de SS. MM.

»He conocido á varios literatos y periodistas rusos; entre ellos á Bótkin, que estuvo en España durante todo el año de 1840, y luego ha publicado en cartas sus impresiones de viaje. Bótkin me mostró su obra sobre España: mas como está en ruso, no pude entender una palabra. Solo noté que habia traducido en ella alguno de nuestros antiguos romances, como por ejemplo uno de los que relatan la muerte de D. Alonso de Aguilar. En la larga conversacion que tuve con él observé asimismo que era hombre de buen gusto literario y de varia erudicion; pero que de las cosas de España, y en especial de nuestra literatura, tenia escasa noticia. . . . .

»Ya creo haber dicho á V. que si los buques rusos fuesen eximidos en España del derecho diferencial de bandera, cuyo mínimum es un 20 por 100, aquí nos eximirian en seguida del derecho adicional, que importa 50. Nuestro comercio con Rusia es ya considerable, y podrá serlo mas cuando se haga bajo bandera española. Solo en el puerto de San-Petersburgo hemos importado en 1856 25,758 cajas de azúcar, 2,481 pipas de vino de Jerez, de Málaga y de Benicarló, sin contar los toneles, botellas y otras vasijas que han entrado tambien con el mismo líquido, y 4,248 barras ó galápagos de plomo. . . . .

»Tambien han entrado en San-Petersburgo, durante el último año, 200 á 300 pipas y muchas botijas y pipotes de aceite: higos, pasas, limones, naranjas, almendras, cebollas y otras frutas frescas, secas y en dulce. Cosas de mas peso y sustancia, como v. gr. jamones de Galicia y de Trevelez, empiezan ya á apreciarse aquí; pero la importacion es hasta ahora insignificante.

»Siguen aquí los bailes y otras diversiones, á que somos siempre convidados. Esta sociedad, amabilísima con el duque, y por él con nosotros. Han incluido oficialmente al duque en la lista del cuerpo diplomático, y el duque y su comitiva asisten á todas las funciones de la corte, ocupando siempre muy preferente lugar.

»En estos dias no hemos ido á ver ningun establecimiento público, si no se tienen por tales las tiendas, donde hemos visto curiosísimos y ricos productos de la industria rusa y de la industria de los pueblos sujetos á su imperio. Allí puñales, cimitarras y pistolas persas, georgianas y circasianas; tapetes, gorros y babuchas primorosamente bordados: vasos, cajas y otros objetos de malaquita: joyas que por el arte con que están hechas compiten con las de Mortiner, y que por la invencion y originalidad le son superiores: ricas telas de seda tejidas en Persia y en Georgia, y qué sé yo cuántas cosas mas, que seria largo enumerar, y muy costoso comprar, aunque algo llevaré siempre para muestra.

»A todo esto, sin embargo, no conocemos mas que la alta sociedad de Rusia, que indispensablemente se asemeja á la de los otros pueblos: ignoramos lo que este es, á no llevarnos de ligero ó guiarnos por lo que dicen los libros. Yo entiendo, con todo, que los habitantes de la grande Rusia, que componen el núcleo de este imperio y son mas de cuarenta millones, que hablan todos la mismísima lengua, desde el mas rico al mas pobre, y desde el siervo al señor, son á la vez sanos, robustos y sufridos en los trabajos. Creo ademas que esta gente tiene aun mas entendimiento para las cosas prácticas de la vida que para las altas especulaciones metafísicas. Es tan entusiasmo y amor por la patria, que hacen de él una religion, de que el Emperador es ídolo.»

—En San-Petersburgo se están haciendo en la policía reformas muy importantes que los súbditos del Emperador acogen con gratitud. Se han adoptado varias medidas para el aseo del interior de las casas y con relacion á los mendigos. A los pobres se les obliga á enviar á sus hijos á la escuela y á la iglesia, é igual obligacion se ha impuesto á los maestros con respecto á sus aprendices: se ha prohibido cargar con esceso á las bestias, y dentro de poco deberá publicarse un reglamento que fijará las horas de trabajo para los niños y los jóvenes en las fábricas y en los talleres. Créese que acaso se espedirá sobre esto un ukase, estensivo á todo el imperio.

La Academia Imperial de Ciencias de San-Petersburgo se propone publicar este año una especie de revista semanal, destinada á dar á conocer las investigaciones científicas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Matías, Apóstol y mártir, y San Modesto, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

Jubileo plenísimo en la V. O. T. del Cármen Calzado y en los conventos de la Concepcion Gerónima y Carboneras.

Hay Cuarenta Horas en la Real Capilla, San Isidro, oratorio del Olivar y V. O. T. de Servitas.

En la iglesia de Trinitarias concluyen los ejercicios de desagravios por la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde trisagio, meditacion, sermon, letrillas y solemne reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen ejercicios de desagravios, en la forma ya anunciada.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 y 15 c.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 9,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 133,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
París, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84	á 97	rs. vn.
Cebada.........	de 52	á 57	
Algarroba......		á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 22
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 ½ á 9 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al fuerte y prolongado periodo de hielos y seque dad, ha sucedido por fortuna un tiempo templado y húmedo. En Madrid y en un gran número de pueblos de Castilla la Nueva y la Vieja, del litoral cantábrico y Aragon, de Estremadura y Andalucía, las aguas han sido mas ó menos abundantes y rápidos los deshielos. Hasta en Santander, donde se ha mostrado tan persistente la estacion de granizos y lluvias, la temperatura se ha tornado suave y apacible. De este modo se comprende lo que nuestros corresponsales de Soria, Avila, Córdoba y otros puntos nos dicen, que el campo se va presentando en buen estado. Hasta el dia, bien podemos decir que la produccion se desarrolla en general tan satisfactoriamente como se apetece.

—**Durante el mes de enero se han esportado de Sevi**lla artículos por valor de 11.800,000 rs., figurando el trigo por 1,947 fanegas, el aceite por 1,615 botas grandes y medianas, á mas de 209 barriles, la lana por 1,061 sacas y 300 saquetas, etc. La importacion de trigo, cebada y maiz ha llegado en cambio á 250,000 fanegas, prosiguiendo con suma actividad los arribos. Pero en medio de esto y de las considerables existencias, los precios se sostienen, pues salen al dia para las provincias limítrofes, segun cálculo prudencial, mas de 4,000 fanegas de trigo.

En Cádiz se han importado en dicho mes de enero 243,794 fanegas de trigo, 27,219 quintales de harina, 16,835 fanegas de habas, 36,832 id. de cebada y 2,921 fanegas de habas; la esportacion ha sido respectivamente de 130,382, 11,840, 15,813, 12,742 y 7,184.

—**Dicen las** *Hojas*:

«De un instante á otro saldrán de Madrid para sus destinos nuestros representantes en Roma y Lóndres, los Sres. Mon y Gonzalez Bravo: ambos, sin embargo, vendrán á tomar parte en las próximas discusiones de las Córtes.»

¿Cuántos anuncios van ya de la salida del plenipotenciario á Roma?

—**En Castellon de la Plana es muy posible que haya** que hacer *terceras* elecciones de concejales. El primer dia de las segundas no se habian podido constituir las mesas.

—**Como dato para conocer cuánta necesidad hay de** generalizar en España los Bancos agrícolas, merece citarse el hecho que refiere *El Eco de Castellon*, de haberse llevado allí un 120 por 100 de interes anual á un pobre labrador que necesitaba una pequeña cantidad para sus urgencias.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 29 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo del dia 21.

En el número 9,576, 30,000 ps. fs., en Cádiz; 14,705, 8,000, Madrid; 6,168, 4,000, Sueca; 21,412, 2,000, Barcelona; 5,889 1.000, Madrid; 25.821, 1,000, Zaragoza; 16.741, 1,000, Tuy; 27.778, 500, Valencia; 3,364, 500, Barcelona; 6,886, 500, Madrid; 2,462, 500, idem; 21,709, 500, Carmona; 3,200, 500, Madrid; 5,488, 500, Játiva; 20,004, 590, Valencia; 21,635, 500, Madrid; 890, 500, Puerto de Santa María; 27,182, 400, Barcelona; 23,705, 400, Zaragoza; 24 135, 400, Granada; 9,172, 400, Barcelona; 20,211, 400, idem; 11,350, 400, Málaga; 25.574, 400, Cartagena; 630, 400, Madrid; 3,679, 400, Ocaña; 29,016, 400, Algeciras; 13,692, 400, Bilbao; 19,714, 400, Talavera de la Reina.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de marzo próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 80.000 ps. fs., valor de 18,000 billetes, á diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 135,000 pesos fuertes.

—**Se ha dispuesto que los desertores prófugos casa**dos procedentes de las quintas de milicias provinciales sean destinados al fijo de Ceuta, con arreglo á lo mandado en real órden de 3 de julio de 1848.

—**Las columnitas de tropa que se habian estableci**do en algunas poblaciones importantes de la provincia de Búrgos con objeto de prevenir todo desórden, se han retirado ya á sus puntos de guarnicion, por no quedar temor alguno de que la tranquilidad pública pueda alterarse.

—**Los caballeros de la órden militar de San Juan** de Jerusalen, de acuerdo con el señor presidente de la asamblea, Fr. D. Francisco Antolinez de Castro, y con el Excmo. señor duque de Rivas, bailío y gran cruz de la misma, autorizados por real órden de 11 del corriente febrero, comunicada por el Excmo. señor ministro de Estado, han resuelto celebrar una funcion religiosa al misterio dogmático de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, y como se ignora el domicilio de algunos caballeros de la citada órden, se les ruega tengan la bondad de personarse en cualquiera de los tres últimos dias del presente febrero, ó el 1.° de marzo, de once á dos de la tarde, en la casa-habitacion del Sr. D. Luis Perez Rico, calle de la Bola, núm. 6, cuarto segundo izquierda, para que puedan concurrir á dicha funcion.

—**Estos dias han llegado al puerto de Valencia una** porcion de buques con trigo y harina, procedentes del estranjero; pero á pesar de esto, y de las lluvias, que no paran, y deben mejorar la condicion de los campos, el precio del pan y demas comestibles se sostiene como antes.

—**Entre los libros españoles que figuran en la bi**blioteca imperial de San-Petersburgo, compuesta de 700,000 volúmenes, han visto los individuos de nuestra mision uno lleno de cartas autógrafas de Felipe II.

—**Las obras del canal de Isabel II caminan rápida**mente a su terminacion. Los aforos practicados en el Lozoya en el mes último dieron 13,140 metros cúbicos por segundo, y 350,404 rs. fontaneros. El total general de gastos ascendió á 1.469,213 rs. 89 cénts.

—**El célebre vapor** *Black-Warrior* se ha visto á pun

to de perderse en la travesía de la Habana á Nueva-Yorck, punto adonde llegó el 26 de enero, en el estado mas lastimoso.

VARIEDADES.

—

LIGERA RESEÑA SOBRE LAS ISLAS CHAFARINAS Y SU VECINA COSTA DEL RIFF.

Las Chafarinas se hallan situadas en la longitud E. del meridiano de Cádiz 3° 53' 30" y latitud N. de 35° 11' 30". Al S. 46° E. de Málaga, distancia 45 leguas, y al N. 10° 0 del cabo del Agua. Se dividen en tres islas, llamadas Rey, Isabel II y Congreso. En la de Isabel II residen el gobernador, empleados, guarnicion y presidio, y en las restantes un destacamento compuesto de cuatro soldados y un cabo. Su perímetro no escederá de un cuarto de legua, y en su cúspide solo se ven las negras y ya carcomidas barracas de madera que con el carácter de provisionales se construyeron á principios del año 48, las cuales habitan hoy, no sin mil incomodidades, los empleados de la plaza. Los cuarteles de infantería, artillería y caballería, peloton de mar y hospital, son de mampostería, y suficientes para la guarnicion ordinaria.

En la isla del Rey y Congreso, divididas de la de Isabel II por dos estrechos freos, si bien navegables, tienen para sus destacamentos dos bloc-kaus de madera, que en el dia se están sustituyendo por otras tantas baterías á barbeta con sus casas fuertes.

La fortificacion de la isla Isabel II está reducida á dos baterías llamada Isabel I y Conquista, artillada cada una de ellas con un obus de á 9 largo, cinco cañones de á 24 y un mortero. Está proyectada en esta última batería una torre vigía de tres cuerpos, y en su cúspide el faro, mejora reclamada desde que poseemos las islas, y que veremos realizada en la primavera próxima.

El puerto, por sus simples condiciones naturales, es el mejor que hay desde Gibraltar á Argel, y en él se refugian los buques que navegan por aquellas aguas cuando la fuerza del temporal les obliga á ello. Si, como puede hacerse á muy poca costa, se cerrara el freo de la isla del Rey, conseguiríamos, á la vez que dar un doble desahogo á la parte habitada, un puerto capaz y seguro en medio del mas horroroso temporal.

Puede, pues, asegurarse que la importancia de las islas Chafarinas consiste en el puerto, y su halagüeño porvenir, de la época mas ó menos remota en que la costa del Riff deje de estar habitada por los bárbaros que hoy la pueblan. ¿Quién podrá negar que la costa de enfrente es un padron de ignominia para las naciones civilizadas, y principalmente la nuestra? Patentes están los insultos que há mas de tres siglos viene recibiendo nuestro pabellon en las plazas de Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera; y, sin embargo, no sé por qué fatalidad somos los que menos nos ocupamos de la completa destruccion de ellos, mientras que Francia, conocedora de sus verdaderos intereses, será, si nosotros no comprendemos tambien los nuestros, la dueña de tan vasto como rico territorio.

Hecha esta ligera reseña sobre lo que mas nos atañe, vamos á ocuparnos un momento de nuestros infieles vecinos.

Distan estas islas de la costa unos tres cuartos de legua, bastando, por consiguiente, la simple vista para descubrir un inmenso campo, rico por su fertilidad, pobre por lo abandonados y holgazanes que naturalmente son los moros. Sóbrios por demás, sus necesidades están cubiertas al dia con una torta de pan de cebada ó una verdura cualquiera.

Con sus mujeres, á quienes compran y venden cuando les place, han encontrado un elemento poderoso para escusarse del trabajo: ellas hacen todas las faenas de campo, ellas cuidan de sus casas, de sus hijos, y cuando al moro se le ocurre mudar la choza, que forman á imitacion de nuestras tiendas de campaña, y que cubren con una manta mezcla de pelo de camello y telilla de palmito, ellas la conducen acuestas, mientras el moro camina muy descansado sobre las ancas de su caballo.

»Desde muy pequeños no piensan mas que en las armas, y el elemento principal de ellos es la guerra, así que, á los quince años no hay un solo moro que no lleve siempre consigo la espingarda, pistolas y gumia, sus armas favoritas. No tienen mas ley que la de la fuerza, en términos de que un moro es tanto mas respetado cuanto mas parientes tiene; pero si bien esto sucede en las ofensas particulares que entre sí puedan hacerse, tambien cuando el interés general lo reclama, todos obedecen á los respectivos jefes de los kábilas en que están divididos.

»Desde Nemours á nuestra plaza de Melilla, distante uno de otro punto 18 leguas, hay 21 kábilas, que reconocen por jefe al de la de Benisinasen, llamado Jayche Maymon, pequeño Rey de esta corte de la parte del Riff, que cuenta con 54,700 hombres disponibles para la guerra, pudiendo reunirlos en el término de treinta horas. Su territorio, rayando con el conquistado por los franceses, no paga tributo alguno ni al Emperador de estos ni al de Marruecos, manteniéndose por consiguiente neutral.

»Con estas kábilas, pues, que puede decirse no son mas que débiles avanzadas de su Emperador, es con quien primero tiene que habérselas el ejército francés en la nueva conquista que intenta.

En el frecuente trato que con algunos de nuestros vecinos tenemos (dice nuestro corresponsal de aquel punto), se ha procurado por todos los medios imaginables captarnos la voluntad de los de mas influencia en el campo, con objeto de que nos llevasen á dar un paseo por él; y si bien lo han ofrecido muchas veces, nunca hemos podido conseguir mas que llegar al cabo del Agua, punto de desembarque, donde reunidos todos los moros que dan la guardia en dicho cabo, hemos obtenido despues de una larga conferencia la mas completa negativa, diciendo que no podian permitirlo, respecto á ignorar si llevábamos el objeto de dar un simple paseo, ó de estudiar el terreno con algun fin siniestro. No dejó de irritarnos esta contestacion, toda vez que en la plaza nada hay oculto para ellos; pero comprendiendo que nos hallábamos entre bárbaros, tuvimos que darles las gracias, y regresar á la plaza con el disgusto de no haber dado nuestro apetecible paseo.

No concluiré sin decir que á la intrepidez de nuestro jóven intérprete de árabe, D. José Torregrosa, en ser el primero que con riesgo de su vida ha hecho comprender á los moros la hidalguía del corazon español, y que sus vidas é intereses serán tan respetados en la plaza como los nuestros, y á los prontos auxilios que les presta nuestro digno gobernador don José Anguita Calvo en cuantas ocasiones manifiestan deseos de venir á la isla, debemos sin duda alguna la ventaja de que nos traigan con frecuencia carneros y gallinas, no obstante lo prohibido que les está hacer ninguna clase de comercio con los cristianos.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Campanero de San Pablo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Fra-Diavolo.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Las calumnias contra el reino de las Dos-Sicilias están á la órden del dia. *El Morning-Post* ha dicho que en Sicilia se *agarrotaba* secretamente á los encarcelados, para dejar lugar á otros nuevos. *El Siècle* acoge esta noticia, descri[illegible] esta clase de suplicio.

La poblacion entera de Nápoles, indignad[illegible] tra estas imposturas, aguarda con impac[illegible] que se adopte alguna resolucion para corta[illegible] abuso, ya escitando á que se forme causa [illegible] *Morning-Post*, ya haciendo una protesta p[illegible] contra semejante conducta.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris sábado 21 de febrero.—Ha sido pro[illegible]gado el tratado de amistad y de comercio [illegible]cluido el 12 de julio de 1855 entre Francia [illegible] Persia.

Continúa en las Cámaras inglesas la discusio[illegible] de los presupuestos.

OTRO.

Paris, domingo 22 de febrero.—En toda [illegible]tima semana han llegado á Marsella, de dife[illegible]tes puntos del mar Negro y Levante, 50[illegible] hectólitros de trigo: en depósitos existe [illegible]bre 700,000. Se hacen numerosas compras p[illegible] España.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, [illegible]

NUM. 574. Madrid, mártes 24 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

EL DISCURSO DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

Si tuviésemos lugar para ello, habíamos de publicar el juicio que los principales diarios de la corte han formado del discurso del Emperador de los franceses.

Nunca la razon ha ofrecido mejor prueba de su pequeñez é insuficiencia.

Hay quien, como *El Diario Español*, se felicita por las tendencias *parlamentarias* del Emperador; *La Discusion*, en cambio, descubre en él todas las señales que distinguen á un tirano, y no falta quien diga, como *El Occidente*, que Napoleon III se ha propuesto que el gobierno francés sea una democracia servida por un Emperador.

Nosotros creemos que este importante documento revela las incertidumbres de que se ve asaltado el Emperador de los franceses al tener que resolver aquel problema que consiste en averiguar si la sociedad está mas segura y mas fuerte cuando se apoya en el órden material ó en el órden moral, en la virtud ó en la industria.

Si Napoleon III recordase lo pasado, veria que el haberlo resuelto en el sentido de la industria y del órden en las calles, fue lo que provocó la catástrofe de 1848, en la que las turbas amotinadas arrojaron por los balcones de las Tullerias el tesoro de Luis Felipe.

Es verdad, como se dice en el discurso pronunciado en la apertura del cuerpo legislativo, que ha sido un servicio muy señalado reemplazar la licencia de la tribuna y las luchas enconadas que influian sobre la caida ó la elevacion de los ministerios, con una discusion libre, pero tranquila y grave.

Es preciso, sin embargo, que el hombre de la fortuna que hoy rige los destinos de la Francia, conozca que esos grandes sufrimientos que menciona no se moderan sino haciendo prevalecer los principios de la moral cristiana, que son los únicos capaces de evitar los trastornos, inspirando á los que sufren la resignacion y la paciencia.

No pensamos que se consiga estirpar la causa del descontento, difundiendo tan solo, como recomienda el Emperador, las sábias doctrinas de la *economía política*.

Hay que desengañarse: el gran padecimiento de las sociedades modernas consiste en el predominio de esas doctrinas que han perturbado la moral de los individuos, y por eso, mientras no se apliquen para la curacion las doctrinas que proclama el catolicismo, será en vano prometerse que la revolucion vuelva á entrar en su cauce para no volver á salir de él.

Seguimos recibiendo cartas de nuestros apreciados suscritores, que confirman que hemos interpretado justamente los deseos de los hombres de nuestra comunion al inducirlos á trabajar activamente en las próximas elecciones, ya votando á los candidatos propuestos, ó ya absteniéndose de un modo absoluto de dar su sufragio á ninguno que no profese y practique nuestras opiniones.

Al ver la simpatía con que en todas partes reciben las indicaciones de la prensa religioso-monárquica, tenemos la seguridad de que ningun elector religioso-monárquico hará lo que en otras elecciones se ha hecho de dar el voto por compromiso ó condescendencia á quien profesaba opiniones enteramente opuestas á las suyas.

Esto hoy no sucederá, y es tanto mas preciso que á esta resolucion de la gran comunion católica se sujeten todos los que á ella pertenecen, que de no seguirlo podremos contribuir al triunfo de ideas y principios que nos son contrarios.

Ya nos anuncian los periódicos liberales que la reforma se limitará á dejar las cosas como están, y tendremos que contemplar este hecho, si los electores no envian al Congreso diputados que reclamen la adopcion de las medidas legislativas que sean eficaces á desagraviar la fé de nuestros padres y á enaltecer el trono.

Si los comicios nos dan diputados parlamentarios, se sancionarán los hechos consumados por la revolucion, se dará una nueva ley de desamortizacion, se votarán impuestos estraordinarios, y el reanudamiento de nuestras relaciones con el Soberano Pontífice entrañará esas doctrinas disolventes que nos conducen á la perdicion en el caso que se realicen.

Es preciso y necesario trabajar, sacudir la indiferencia, y que los hombres de bien se lancen á las urnas y arrinconen para siempre á esos seres que hace años nos vienen gobernando, para causarnos y causar á nuestra sociedad los mayores trastornos.

La fuerza de la comunion católica es inmensa. Se la da la inmensa mayoría de la nacion.

Votar á nuestros hombres, y no dar el voto por ningun género de consideracion al que no lo sea, tal debe ser el propósito firme, invariable, de todos los buenos.

Haciendo una de esas historias que los hombres políticos se permiten cuando á bien les viene, dice en su número de ayer *La Epoca*:

«El gabinete Bravo Murillo cayó por su falta de respeto á la ley del Estado.»

A risa no puede movernos ya, porque no tenemos cuerpo para tanto.

El respeto á la ley del Estado es vuestro fuerte, ¿no es verdad, querido colega?

¿En qué artículo constitucional se hallaba la salida al campo de Guardias á la prueba de las monturas?

La del embudo.

Os rogamos que no seais hipócritas. A nadie seducis ya, y todo el mundo sabe que para vosotros la ley está en el predominio que os permita ejercer.

Si se os niega, tocais llamada y tropa, y al campo.

Ya descansa en Toledo el cadáver de su último Arzobispo, el Cardenal Bonel y Orbe. La comision del cabildo que vino á recoger á Madrid sus restos, despues de haber descansado en Olias en la noche del 19, llegó á la capital el 20, á las once de la mañana. Un gentío inmenso se agrupaba en las calles que debia recorrer el cortejo fúnebre, el cual se detuvo á la puerta de la capilla del palacio arzobispal, donde lo esperaba, segun viene de costumbre, una comision del escelentísimo cabildo primado y todos los señores curas y beneficiados de la ciudad. Hecho cargo el primero del cadáver, prévias las formalidades marcadas en el ceremonial que hay para tales casos, se depositó aquel en la capilla, custodiándole una guardia de honor, segun corresponde á la categoría del finado. Aun no se sabe el dia que se verificarán las exéquias, así como tampoco el sitio en que han de ser sepultados los restos de Su Emma.

Leemos en las *Hojas*:

«SS. AA. RR. los duques de Montpensier, segun las cartas que hemos recibido de Sevilla, permanecen aun en aquella capital, y no saldrán de ella para Madrid hasta el mes de marzo, habiendo quien dice que dejarán aquella capital el 25. Esto prueba la precipitacion con que algun periódico ha dicho que habian salido de Sevilla con direccion á esta corte el 18 del corriente.»

Los presupuestos en todos sus detalles, así de gastos como de ingresos, han sido ya despachados por el Consejo de ministros. Hoy cada ministerio termina rápidamente su redaccion general, con arreglo á lo resuelto en el Consejo. Ya han empezado á llegar á Hacienda los presupuestos parciales completamente redactados, por lo que este podrá inmediatamente darles la última revision, y someterlos despues á la Reina, para que, una vez aprobados por S. M., se pongan en planta, sin perjuicio de presentarlos oportunamente al exámen de las Córtes.

Parece que se han recibido desagradables noticias de Santo Domingo. Por efecto de la antigua y lamentable cuestion sobre matrícula de los españoles, el populacho de Santo Domingo se ha lanzado á graves insultos contra el consulado español, cuyas armas parece que han rodado por el suelo, habiéndose visto bastante amenazada la vida de nuestro cónsul. Tan luego como estas noticias llegaron á Cuba, aquel capitan general ha tomado las oportunas disposiciones para que se nos dé pronta y completa satisfaccion de esta ofensa. Lo que pasa en Santo Domingo, y lo que acontece en Méjico, prueba la necesidad de una política enérgica y vigorosa en nuestras cuestiones de América.

El catolicismo acába de perder un ardiente defensor, el conde de Merode, que como nadie contribuyó á que la Bélgica, su patria, sacudiera el yugo protestante. Se distinguió muchísimo entre todos los hombres políticos de su pais como orador y como escritor. Hé aquí lo que acerca de sus últimos momentos se dice:

«Menos ocupado de su salud que de los negocios públicos y de los intereses particulares de los pobres, á los que destinaba una gran parte de su tiempo, dejó que la enfermedad hiciera rápidos progresos, y cuando por último fue preciso socorrerle, era ya tarde, y la muerte estaba cercana. De ello se previno al conde, cosa que él escuchó sin manifestar ninguna emocion. Siempre creyó que llegaria el instante de la muerte, viviendo de tal modo que Dios viniera con ella. Se le administraron los sacramentos, que recibió con toda su lucidez de ánimo, con la mayor tranquilidad de corazon, respondiendo con una voz firme á las oraciones de los agonizantes, y teniendo asido con seguras manos el cirio encendido, símbolo de la fe, por el cual sabe el cristiano que ha de resucitar en su carne, y que ha de ver á su Dios. Su noble y piadosa familia rodeaba el lecho del moribundo.

»Horas antes de esto, M. de Merode habia recibido la visita del señor abate Combalot, su antiguo amigo, que predicaba entonces en Bruselas. Delante del buen cristiano moribundo, el piadoso sacerdote pensó menos en darle ánimo que en felicitarle. «Recordad, le »dijo, la palabra de Nuestro Señor: *De quien no se ha »avergonzado de mí delante de los hombres, yo no »me avergonzaré delante de mi Padre celeste.* Siem»pre habeis confesado á Jesucristo, y toda vuestra »vida ha sido una pública profesion de vuestra fe. Por »esto es por lo que Jesucristo va á recibiros en el seno »de su Padre, por la Santa Vírgen su Madre, á quien »habeis honrado, y por la santa Iglesia su esposa, á »quien habeis servido. Morid en paz.» Una sonrisa humilde y dulce, espresion de una fe viva y de una serena esperanza, fue la respuesta del moribundo.

»Por la noche se pudo tener una prueba de cuál era el sentimiento público. Un gentío inmenso se reunia en la iglesia de Santa Gudula para escuchar las palabras del señor abate Combalot. Al subir este al púlpito, recomendó á las oraciones de los asistentes al ilustre conde de Merode, que estaba en sus últimos momentos. Al oir tal nombre, y al saber tan triste nueva, hubo en la iglesia un movimiento muy marcado de piedad y de dolor, porque ningun otro nombre en Bélgica pinta mejor al cristiano y al ciudadano.

»El dia siguiente el conde de Merode habia entregado á Dios su alma fervorosa. El mismo gentío llenaba la iglesia de Santa Gudula, donde se cerraban las misiones, preparándose un millar á recibir el cuerpo de Nuestro Señor. El abate Combalot quiso anunciar la muerte de M. de Merode, á fin de pedir que una comunion tan solemne se hiciera y se ofreciera por su alma. El elogio fúnebre mas espontáneo, mas tierno y mas justificado brotó del corazon sincero del apóstol, y el elocuente misionero, aunque muy habituado á los mas bellos triunfos de la palabra, se complace hoy en decir que nunca ha sentido como en esta ocasion una union ni un acuerdo tan íntimo entre su auditorio y él.

»Por lo demas, el sentimiento que se manifestaba en Santa Gudula es el de toda la Bélgica. La voz de los partidos se calla delante de la tumba del hombre honrado que, sosteniendo su buena y santa causa, no ha querido nunca otra cosa, aun á los ojos de aquellos que le han combatido, sino el honor y la prosperidad de su pais. Su memoria podria desafiar todos los discursos de la enemistad; pero la enemistad no levanta la voz, *ab auditione mala non timebit*.

»La familia de M. de Merode, postrada ante sus restos mortales, presenta un ejemplo digno de él. Sus hijos, sus parientes y su yerno, se relevan y se suceden alrededor de su lecho de muerte, recitando allí, como último adios, oraciones llenas de consuelo.»

El señor gobernador de Navarra ha publicado la siguiente circular, que merece nuestra aprobacion:

«El precepto de Dios y de la Iglesia de no trabajar el domingo y dias festivos, no solo se ha impuesto para un descanso á las tareas, sino porque la voluntad del Criador ha sido que en este dia nos desprendamos de las miserias de la vida y nos asociemos á la grandeza de su bondad: los dichosos, para que le bendigan y se alegren en su fortuna, y los desgraciados, para que imploren su misericordia y su consuelo. El hombre impío y frio de corazon no comprende la bondad de Dios en este dia, y su alma no gozará de los placeres de la vida ni del fruto de su trabajo, por pingüe que sea su fortuna: porque no hay placeres en el alma en que á Dios no se le hace partícipe. Todas las sociedades de la tierra han venerado y celebrado el dia del Señor, y en nuestra católica España se ha glorificado á Dios con el entusiasmo de la fe, uniendo al culto divino las fiestas y regocijos de los pueblos. Y ¿será posible que en estos mismos pueblos, en donde se guardaban los dias de precepto con tanta religiosidad, se entreguen al trabajo y se olviden de Dios una gran parte de sus habitantes? ¿Acaso serán tan felices que no lo necesiten, ó tan desgraciados que no confien en su amparo? Si tal

es en estúpidez ó desesperacion. inútil les debe ser el trabajar y afanarse.

»El gobierno de S. M., que no puede tolerar se perviertan las costumbres religiosas hasta un punto tan contrario al espíritu nacional, ha recomendado á los gobernadores de las provincias ordenen la observancia de los dias festivos. Con este motivo yo me dirijo á los señores alcaldes y justicias de los pueblos de Navarra para que cada uno en su jurisdiccion no permitan trabajar en los dias festivos sino en ocupaciones indispensables, y con autorizacion de los señores párrocos: advirtiendo que los señores alcaldes y ayuntamientos deberán ser los primeros en fomentar con el ejemplo la devocion del público y el respeto y veneracion que á Dios se debe, concurriendo á su culto y reprimiendo y castigando la irreverencia, el escándalo y la blasfemia, y no permitiendo diversiones indecorosas y molestas al vecindario. La conveniencia, el bienestar y la felicidad del pueblo están interesados en la observancia del buen órden que los principios religiosos establecen, y no dudo que así lo comprendan todos los encargados en su gobierno. Y los señores curas párrocos, directores del celo y caridad cristiana, no deben rehusar el darme parte de cualquiera falta que merezca mi correccion, y advertirme cuanto crean conducente á favorecer su sagrado encargo.

»Pamplona 14 de febrero de 1857.—El conde de la Rosa.»

La *Gaceta* publica un estado general de las operaciones del Monte de Piedad de Madrid en el año de 1856. Hé aquí un resúmen de este curioso documento:

Producto de intereses del 6 por 100 por desempeño y venta en la sala de almonedas.		1.355,918 28
Abonado á la Caja de Ahorros por el 5 por 100.	712,911 10	774,151
Pagado por intereses de depósitos al 4 por 100.	61,239 24	
Saldo de intereses á favor del Monte y de diferentes.		581,767 28
Pagado por gastos ordinarios y estraordinarios de oficina.	39,155 4	178,380 22
Idem por sueldos líquidos de empleados.	139,225 28	
Saldo de diferentes.		403,386 30
A varios por sus créditos vencidos en el año actual.		100,846 24
Beneficio á favor del Monte.		302,540 6
Aumento por intereses del 3 por 100.		14,200
Total aumento del capital del Monte.		316,740 6
Capital activo.		
Existencias en préstamos.		22.988,204 15
Idem en tesorería.		340,631 20
Total.		23 328,836 01
Debe á diferentes ramos.		18.863,961 21
Total caudal del Monte.		4.464,867 14
Capital pasivo.		
Depósitos del 4 por 100.		1.138,800
Idem gratuitos.		1.410,641
Fianzas.		84,100
Caja de Ahorros.		16.106,821 14
Restos.		110,523 28
Cupones.		2 565
Fondo piadoso.		10.517 13
Total.		18.863,968 21

El Sr. D. Cárlos Rubio, en sus *Estudios políticos*, dice que el pueblo español es liberal ó absolutista.

Por esta vez estamos conformes con la apreciacion del articulista de *La Iberia*.

La reaccion religiosa es el elemento que salva á los pueblos conmovidos, y humilla las pasiones exaltadas, que los conduce á su ruina... si nace la reaccion religiosa, vereis cómo á medida que sube el termómetro religioso, natural, espontáneamente, y sin esfuerzo alguno de parte de los pueblos, empieza á bajar el termómetro político, hasta marcar el hermoso de la verdadera libertad de las naciones.

DONOSO CORTES.

Desde la culpa primera cometida bajo las sombras del Eden, ha venido tropezando la sociedad con multitud de dificultades inherentes á su misera condicion. Negros y siniestros nubarrones han coronado mas de una vez el horizonte de nuestra patria, quienes, discurriendo veloces cual mensajeros del mal, amenazaban enviar sobre nuestro infortunado suelo las iras del Señor; empero, disipados á impulsos del potente soplo del catolicismo, descendieron como creadora lluvia sobre tierra calcinada. Mas como el fuego de las pasiones, cebado con abundancia de materia combustible, absorbiera tan saludable humedad y marchitara los tallos que arrojado habia su feracidad, la sociedad prestó grato oido á las seductoras al par que mortíferas cadencias que resonaban por todas partes, y respiró sin advertirlo una atmósfera cargada de electricidad, se durmió siendo insuficientes los humanales esfuerzos para hacerla surgir de su letargo. Mas hé aquí que esa sociedad, que cual sombra fantástica se habia corrido hasta el borde de la sima, tiembla, se despoja de su misteriosa vestidura, mira el negro fondo que habian tocado sus pies, hace un colosal esfuerzo en su última agonía, y á manera de un gas comprimido tiende á la espansion, reventando por todas partes. Y ¿qué sucede? El pueblo alucinado arroja el útil que habia de labrar su felicidad, y empuña la daga del esterminio contemplando frenético su acerado filo. Los cimientos de la sociedad crujen, se bambolean, y la fuerza bruta pugna en desigual terreno con la fuerza moral. El termómetro político sube. El pálido resplandor de las llamas que reducen á pavesas la mies del honrado labrador y el hogar del ciudadano pacífico, es atizado por los tumultuarios *mueras* de algunos demagogos, que dejan el deleite de la orgía por el del esterminio. El Episcopado entonces, bajo cuyas prematuras venerables canas arde un ánimo juvenil, se presenta en la liza, y, custodia fiel del depósito de la fe, da el grito de alarma; individual y colectivamente truena contra el desbordamiento del error; el clero (1), puesto, segun San Gerónimo, cual pequeñas barcas al lado de los grandes bajeles, levanta tambien su voz, ya en público, ya en particular; y ¿cuál fue el resultado de sus fatigas y desvelos? Fuerza es decirlo. Si bien el deber de disputar palmo á palmo el terreno al error, y perseguirlo hasta sus últimos atrincheramientos, es compensado con la opresion y el destierro, no obstante, el pueblo, conociendo entonces los funestos resultados de esas teorías de la nada, y que el remedio que le habian ofrecido era un tósigo mortal, confiesa, siquiera tarde, su error, y depone sus odios ante la irresistible lógica de la verdad. Se dictan providencias reparadoras, y la sociedad entra en el carril normal. El termómetro religioso marca la hora de bonanza á las naciones.

Hay, pues, doctrinas que son el timon de las sociedades; si se quitan ó se alteran, piérdese el rumbo, se tropieza en escollos, y, despues de un corto viaje, la nave, que pretendiera altiva conquistar el universo, viene á perderse en el Océano, donde tantas otras se sumergieran. La nacion, pues, religiosa ha cambiado la faz de las sociedades, y M. Le Bonald lo confiesa admirablemente. «Cuando (2) á la Religion preferimos esa filosofía que por la libertad de sus opiniones y la licencia de sus máximas impulsa á los pueblos á la rebelion, no puede menos de obligar á los gobiernos al mas atroz despotismo; somos insensatos y desconocidos, y abandonamos una época que ha hecho nuestra felicidad, por arrojarnos y mecernos en los brazos de una cortesana que nos arruina.»

Para regenerar la sociedad es preciso saber ademas, y no perder nunca de vista, que el pueblo español de hoy no es el de ayer; es pensador, y, por tanto, hay que hacerse superior á él por medio del raciocinio. Jesucristo es verdad no dijo á sus Apóstoles que no estudiasen la legislacion de los pueblos, ni se dedicasen á los trabajos y meditaciones de la filosofía y ciencias naturales, sino que predicasen el Evangelio á toda criatura. Pero investida la Iglesia, como sociedad perfecta, del derecho de legislar sobre sus miembros, y teniendo que luchar con toda clase de enemigos que recurren á los arsenales de la filosofía y de las ciencias naturales para asestar certeros tiros á sus costados, y puesto que esta tiene que dar razon de la esperanza que abriga, segun el consejo del Apóstol San Pedro, de aquí la necesidad de ponerse á la altura de todos los conocimientos, y profundizar el terreno de las ciencias: las armas han de ser iguales, pues de otro modo la lucha es desigual, é incierta la victoria.

Hoy, pues, que el filosofismo todo lo ha puesto en tortura, preconizando á la razon como única y segura guia, es necesario, para poder fiarse á la suerte de una lucha decisiva, seguir á esa misma razon en sus atrevidas y rateras ascensiones; y puesto que las enfermedades de la sociedad son ya crónicas y descuidadas, es necesario mayor prudencia en su curacion. El clero, pues, sin necesidad de preguntar, ni menos molestar al paciente, quizá logre hoy lo que antes fue imposible. El terreno está preparado, viértase buena semilla, y la planta crecerá vigorosa, cogiéndose luego ciento por uno.

ESPINA y noviembre 25 de 1856.

VICENTE PEÑA.

(1) Tanto el jóven como el antiguo, pues uno y otro son salvaguardias de una misma doctrina, la de la Iglesia de Jesucristo, que es la católica apostólica romana, pues de otro modo es suponer dos iglesias, puesto que habria dos cuerpos obrando en diverso sentido... error monstruoso, que tiende á dividir la unidad de los miembros de la Iglesia.

(1) *Investigaciones filosóficas*, pág. 355.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, acompañado del ilustre señor previsor y secretario particular, se dignó visitar en la noche del 17 el colegio que, bajo la invocacion de San Buenaventura, dirige el ilustrado y celoso presbítero D. Francisco de Asis Mestres. Con tal motivo, dice el *Diario de Barcelona*, y á presencia de una escogida concurrencia, improvisóse un pequeño certámen, en el que, si bien que en bosquejo y rápidamente, el ilustre Prelado y todos los asistentes pudiesen formar un favorable concepto de la esmerada educacion que se dá á los alumnos internos y esternos del citado establecimiento por su director y por los demas profesores, cinco de ellos sacerdotes, que viven en la propia casa. Comenzó el acto por el canto de un himno dedicado á S. E. I., y por la lectura, hecha por el señor Mestres, de un interesante discurso gratulatorio.

En seguida se presentaron los discípulos de una gran parte de las clases de enseñanza, leyendo varios de ellos composiciones poéticas, ya en latin, ya en castellano, y resolviendo los de matemáticas algunas ecuaciones, que todas ellos tenian por objeto celebrar el plausible acto que motivaba semejante reunion.

El acto fue amenizado con el canto de algunos coros y por varios ejercicios gimnásticos. En el rostro de S. E. I. veíase pintado el vivo interes y satisfaccion con que asistia á estos pequeños exámenes, y al terminarse dirigió palabras tan benévolas como lisonjeras á los jóvenes alumnos, y muy especialmente al Rdo. director y comprofesores, felicitándoles por el buen resultado de sus laudables esfuerzos.

La manifestacion que ha dirigido *La reunion española de seguridad nacional á sus compatriotas en Méjico*, y que insertamos á continuacion, es un documento que revela el estado de los ánimos á consecuencia de los sucesos que todos deploramos.

Dice así:

La reunion española de seguridad individual á sus compatriotas:

«Estais viendo los frios y cobardes asesinatos perpetrados por la escoria de la humanidad y de esta desgraciada sociedad fundada por el valor y virtudes de nuestros padres. ¿Sereis indiferentes á tanto oprobio, á tanto baldon? ¡Ah no! Los manes de nuestros inocentes compatricios asesinados vil y traidoramente en el Sur y en Durango claman reparacion y venganza; venganza pide nuestro honor ultrajado; reparacion nuestro nombre vilipendiado por una gente canalla, réproba y abyecta. Los cobardes y salvajes asesinos deben ser ejemplarmente castigados sin remedio. Basta de consideraciones. La copa del sufrimiento se ha agotado. Esperemos, sin embargo, que el gobierno del pais cumpa con su deber, como lo hará. Si contra nuestra prevision quedan impunes estos horribles asesinatos, unamonos con verdadero corazon español para pedir a nuestra augusta Reina ponga remedio á tamaños ultrajes. Nuestros ilustres antepasados supieron sacrificarse por legarnos un nombre sin mancilla: ¿habrá uno solo de nosotros que no los imite? No, ninguno en cuyas venas circule la noble sangre de Castilla.

»Somos provocados, y jamás en pechos varoniles tiene cabida la infamia. Las naciones son grandes por la justicia y abnegacion de sus hijos. El cielo santo está con nuestra causa. Lo están todos los hombres generosos y humanos, sea cual fuera la nacion á que pertenecen. Nuestra causa no es de algun partido que trate de subir bajo los escombros de la patria; es la de la humanidad, la de la civilizacion contra la barbarie. No confundamos al bueno con el pérfido. Los buenos mejicanos deploran y sufren los males de esta desgraciada sociedad. Si sonare la hora de la prueba, tendamosles generosos la mano amistosa: son nuestros hermanos, dignos de mejor suerte.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA contesta á las apreciaciones que á la prensa liberal le ha merecido el juicio que emitió sobre la solemnidad á los tres difuntos, y añade:

«Eso de querer dar á una fiesta de partido político la apariencia de ceremonia religiosa, y luego encontrarse con que el monumento que se iba á inaug... carece de toda señal esterior de cristiano, ... ciendo, por lo tanto, una obra de paganismo, ... atestigua? ¿Qué es? Un misero, un cobarde arti... una vana, una vulgar hipocresía, que mas, si ... que de condenacion, es digna de menosprecio y befa.»

EL CATÓLICO habla del bando del señor alc... primero para los dias de Carnaval, y pregunta á... permitirán las máscaras el miércoles de ceniza.

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo de eso que dice de que en el Senado aguarda al gobierno ... fuerte oposicion, y añade:

«Aguardamos con plena confianza las discusio... del Senado, sin el mas ligero temor á esa oposi... formidable que algunos suponen va á colocarse ... frente del gabinete. 1854 y 1857 están separados ... un abismo de atropellos, de profanaciones, de insu... á la monarquía y la Religion católica, de motines y ... sangre, y en vez de ahondar ese abismo la Cáma... aristocrática, procurará cegarle con juiciosos y sole... nes debates, con sábios y patrióticos acuerdos.»

LA RESTAURACION fija su consideracion en ... contienda suscitada entre Persia y la Inglaterra: re... cuerda el tratado de Gulistan de 12 de febrero de 1813, en cuyo art. 4.° se leen estas testuales palabras:

«S. M. el Emperador de Rusia, en testimonio de »sus sentimientos hácia S. M. el Shah de Persia, y »para probarle su sincero deseo de ver la autocra... »y la autoridad soberana establecida sobre una ba... »sólida en el imperio persa, *se compromete sole...* *»mente, por sí y sus sucesores*, á socorrer, en caso ... »cesario, al hijo del Shah de Persia, que nombre he... »redero del imperio persa, *á fin de que ningun enemi...* *»go estranjero pueda ingerirse en los asuntos de Per...* *»sia, y que la corte de Persia se fortifique* con el ap... *»yo de la corte de Rusia.»*

Y teniendo presente que si la Inglaterra ha invadi... do el golfo Pérsico, se ha apoderado de Bushire y de Karrak para hacer de esta isla una nueva Malta asiá... tica, principiando la guerra contra Persia del modo que lo ha hecho, obliga á Rusia á cumplir con lo tra... tado, pregunta:

«¿Qué va á resultar? ¿Cómo puede conciliar... entonces la fuerza de los tratados por parte de Rusia con una neutralidad suya en la contienda?»

Y examinando los sucesos que de aquí pueden so... brevenir, manifiesta:

«Aquí vemos nosotros el principio de la gran com... plicacion de que hemos hablado antes, y que puede arrastrar á la Europa á una conflagracion general. Luis Napoleon, en esa posicion débil en que se en... cuentra, y obligado *á pasar por el ojo de una agu... inglesa* á cada momento, podrá apartar la vista de... giro que en la cuestion presente puedan presentar los acontecimientos y renunciar tambien á la ocasion de establecer su influencia política y comercial en la corte del Sahah, que tan propiciamente se presenta ahora. Podrá suceder todo esto, pues la presion de lord Palmerston en las resoluciones del prisionero de Ham es tan pública como poderosa. Pero la grande é independiente corona imperial de todas las Rusias, ¿está en ese caso? Fuerte con la justicia que le dá el derecho y la buena fe con que cumple sus alianzas, no creemos que tolere por mas tiempo esas invasio... nes de la Inglaterra, ni que deje de poner un freno á esa actividad inquieta que la empuja á apoderarse en todas las partes del mundo de cuanto puede servir á la avaricia comercial que la corroe.

»¿Llevará Inglaterra en este caso, en medio del cora... zon del Asia, como arrastró á Crimea, á los soldados napoleónicos y al oro de la Francia, para que allí sos... tengan tambien sus intereses? Y si lo consiguiese, ¿no seria esto el principio del segundo acto del gran dra... ma de Oriente? ¿Podria responder alguien de lo que á... vez sobrevendria en este caso en Europa?»

LA EPOCA dedica sus consideraciones á la parti... cipacion que á la nobleza debe darse en la vida polí... tica, protestando contra toda preponderancia absor... bente, lo que considera como un mal para esta clase. Esto lo dice á propósito de haber visto en las candida... turas que llama gubernamentales mas de cien títulos de Castilla.

Idem del 24.

LA ESPAÑA analiza el discurso del Emperador de los franceses, y acepta como bases para la organiza... cion moral de todos los pueblos las que en ese docu... mento se establecen.

EL PARLAMENTO se ratifica en la idea de que no hay salvacion para el partido progresista.

Lo mismo decian los progresistas de los mode... rados.

LA IBERIA se enoja porque *La Esperanza* no se ha unido á los admiradores de Calatrava, Argüelles y Mendizabal, refiriendo en estilo burlesco la ceremo... nia verificada en San Nicolás.

¡Qué picardía!!

EL NORTE ESPAÑOL encarece la importancia de la ley electoral.

¡Y tan importante como es!

LA CRÓNICA considera justa la supresion de los descuentos.
Dios quiera que con esa ganancia los empleados no pierdan.
EL CLAMOR PÚBLICO no pasa porque los moderados sean mejores que los progresistas.
¿Quién tendrá razon?
EL DIARIO ESPAÑOL reproduce la manifestacion que la reunion española de seguridad ha dirigido á sus compatriotas con motivo de los sucesos de Méjico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde 1.° de marzo próximo cesará el descuento que sobre sus haberes se exige á los funcionarios públicos y demas clases que cobran del Tesoro, conforme al art. 18 de la ley de presupuestos de 16 de abril de 1856.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta de esta medida á las Córtes en su próxima reunion.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

Atendiendo á las fundadas razones que me ha espuesto el Consejo de ministros, y deseando dar una muestra de mi solicitud por mi ejército y armada, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Cesará desde 1.° de marzo próximo el descuento que se hace á los militares de todos los ramos y clases de mar y tierra con la denominacion de Monte-pio.

Art. 2.° Las viudas y huérfanos de militares, á quienes segun las disposiciones vigentes corresponda viudedad ó pension de orfandad, la cobrarán del Tesoro público, el cual cubrirá en lo sucesivo esta atencion en la propia forma que las de los empleados civiles.

Art. 3.° Mi gobierno dará cuenta á las Córtes de esta resolucion, á los efectos oportunos.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

BOLETIN ESTRANJERO.

RUSIA. En San-Petersburgo se están haciendo en la policía reformas muy importantes, que los súbditos del Emperador acogen con gratitdd. Se han adoptado varias medidas para el aseo del interior de las casas y con relacion á los mendigos. A los pobres se les obliga á enviar á sus hijos á la escuela y á la Iglesia, é igual obligacion se ha impuesto á los maestros con respecto á sus aprendices: se ha prohibido cargar con esceso á las bestias, y dentro de poco deberá publicarse un reglamento que fijará las horas de trabajo para los niños y los jóvenes en las fábricas y en los talleres. Créese que acaso se espedirá sobre esto un ukase, estensivo á todo el imperio.

—*San-Petersburgo 7 de febrero.*—Continúan todavía aumentándose las fuerzas militares de mar y tierra de la frontera persa, así como las de la frontera China. Despues de haber organizado el cuerpo de cosacos de Irkoutsch, se forma ahora un nuevo cuerpo de cosacos en la region Este de Backal, y que se compondrá de las tribus de la frontera China.

—El Emperador de Rusia visitará, durante su viaje á Niza, las cortes de Berlin y de Paris, y algunas de Alemania, tales como Dresde, Altembourg, Weimar, Hannover, Monich, Stutgardt y Karlsruhe.

INGLATERRA. Lord Palmerston declaró el 17 en la Cámara de los Comunes que los documentos presentados por el gobierno relativos á la cuestion de Nápoles no se referian mas que á la rotura de las relaciones diplomáticas; pero se negó á dar á conocer sus intenciones sobre el restablecimiento de estas relaciones.

—El partido cartista inglés trata de aprovecharse del descontento producido por la falta de trabajo. El 17 tuvo lugar en el mercado Smithfield un inmenso meeting, en el que Ernesto Jones, uno de los primeros jefes del partido, pronunció estas frases: «Organizaos para el sufragio universal y la Carta del pueblo: el gobierno teme la Carta del pueblo tanto como el diablo el agua bendita: todos los que estén por la Carta, que levanten las manos.» A estas palabras todos los oyentes levantaron sus brazos.

—Dos buques de la escuadra inglesa del mar Negro han marchado ya á Malta. El almirante Lyons parece que piensa permanecer allí hasta la marcha de las tropas austriacas reunidas en los Principados danubianos, marcha que, segun anuncia una correspondencia de Jassy, empezará el 5 de marzo, con arreglo á las órdenes espedidas por el gabinete de Viena.

—Un decreto del Emperador Francisco José del 11 del actual, publicado en la *Gaceta de Milan*, amplía la amnistía de 25 de enero, estendiendo sus efectos á los que se han hecho culpables de crímen de ofensas contra la casa imperial.

—Las principales dificultades para el arreglo de la cuestion anglo-persa est n ya zanjadas, y dentro de pocos dias serán conocidas las bases del arreglo. La estancia de Ferouk-Khan en Paris ha contribuido mucho á este resultado. A pesar de esto, y en la posibilidad de un mal resultado de las negociaciones, los preparativos de guerra continúan por ambas partes. El gobierno de la Compañía de las Indias inglesas, á quien ha sido confiada la direccion de la guerra, está resuelto á obrar con el mayor vigor. Segun las últimas noticias, la segunda division del ejército reunido en Bombay, á las órdenes de sir James Ontrau, uno de los generales mas distinguidos del ejército anglo-indiano, no esperaba mas que la vuelta de la escuadra del golfo Pérsico para marchar al teatro de la guerra. La Compañía de las Indias espera que la campaña de la Persia será una campaña brillante para las armas inglesas.

NÁPOLES. Es ya conocido el testo de la proclama mazziniana esparcida en Nápoles para vengar al regicida Milano, de la que viene hablando estos dias la prensa estranjera. *La Independencia belga* la juzga del modo siguiente:

«Al leer este documento no se sabe lo que es mas digno de vituperio, si la profunda depravacion moral de los que lo han redactado, ó la insensatez de los que lo han esparcido. No puede, en efecto, tener otro resultado que sublevar la reprobacion enérgica de todos los hombres de bien, y de ahogar en el rey de Nápoles el pensamiento de una amnistía, cuya dilacion puede producir en el reino de las Dos-Sicilias graves consecuencias. Acaso sea este el objeto que se ha propuesto, mas bien que la tentativa de un nuevo crímen.»

CHINA. De Macao escriben á *El Diario Español* la carta que insertamos á continuacion, haciendo una reseña de los sucesos acaecidos en Canton con motivo de las últimas escisiones entre los chinos y los ingleses, y otros de la mayor importancia, y aunque de algunos de ellos hemos dado cuenta en nuestros anteriores números, los reproducimos por el interes que en sí ofrecen.

«MACAO 12 de diciembre de 1856.

»Desde que les dirigí mi carta de 23 del mes próximo pasado, pocos acontecimientos han tenido lugar en Canton que merezcan referirse, si se esceptúa la toma del fuerte que se hallaba á las inmediaciones de la ciudad, nombrado *Trench Folly*, que los chinos se habian esmerado en fortificar, no omitiendo al efecto ningun trabajo ni gastos, en la confianza de que los ingleses no podrian desalojarlos de él: sin embargo, el almirante lo tomó en la mañana del dia 4 del corriente, sin gran resistencia de parte de la guarnicion que lo defendia, y sin mas fuerzas que los vapores *Barroconuta*, *Encounter* y *Coromandel*, ayudándoles el fuego que sobre el fuerte hacia simultáneamente la batería que los ingleses tienen establecida en el sitio llamado *Outch Folly*, situado sobre el rio á poca distancia, y en la parte superior. Los chinos perdieron muy poca gente, amparados como se hallaban por las murallas y parapetos, y de los ingleses, que se metieron por las troneras, apenas murió uno, quedando dos heridos. Se ha encontrado en el fuerte mucha y muy buena artillería, y bastantes municiones y pertrechos: el fuerte ha sido enteramente destruido, y solo quedan las ruinas de él.

»Esta pérdida ha causado mucho desaliento en la poblacion, toda la ciudad y sus contornos, y aseguran que está mudanza de la opinion pública ha influido con el virey, haciéndole modificar sus ideas hasta el punto de proponer al almirante inglés que saldrá á las factorías á visitarle y tener una conferencia con él, siempre que el almirante, al entrar en Canton á pagarle la visita, no lleve mas acompañamiento que un oficial.

»Corre muy válida esta voz; pero yo me resisto á darla crédito, porque juzgo tan difícil que el altivo Yeh, despues de haber ido tan lejos, se humille hasta el punto de ofrecerse á visitar al almirante, y aun de proporcionarle la entrada en Canton, como el que este acepte la condicion degradante, y aun peligrosa, de no llevar mas que una persona que le acompañe á su entrada en la ciudad. De desear seria que se realizasen tales noticias, y que tuviera término un estado de cosas que no puede durar mucho tiempo sin causar la ruina de innumerables familias que tienen sus intereses comprometidos en los negocios de China.

»Desde el regreso á Hong-Kong del ministro inglés no se han renovado los desórdenes que tuvieron lugar durante su ausencia; la poblacion se conserva bastante tranquila y muy concurrida y animada, pues en consecuencia de la interrupcion del negocio de Canton se hallan en aquel puerto cerca de ciento cuarenta buques mayores, que miden aproximadamente sesenta mil toneladas, y la mayor parte de ellos sin encontrar flete para ningun punto.

»Las factorías de Canton se hallan casi desiertas, pues los negociantes están aquí y en Hong-Kong, y la tropa que se mandó de este último punto, para guardarlas, no ha observado la mejor conducta, pues parece que los soldados han entrado en algunas casas, y sustraido varios objetos, muy especialmente los vinos y otras clases de bebidas.

»Este comportamiento de parte de los soldados y marineros dió lugar á que el cónsul de S. M. Británica publicase una circular el dia 30 del pasado previniendo á los habitantes de las factorías que ni el comandante de las fuerzas navales ni él eran responsables por las faltas ó detrimentos que pudiera haber en los muebles y demas efectos que han quedado en casas cerradas donde no hay nadie para guardarlos; que se haria lo posible por custodiar y proteger las casas; pero que sus propietarios podrian aprovecharse de la facilidad que tienen de mudar sus efectos á otro punto, como lo han efectuado muchos.

»Los americanos no han hecho hasta ahora mas que destruir los fuertes de la Barrera, habiendo perdido, al querer volar uno de ellos, algunos hombres que estaban cargando una mina, cuya pólvora hizo la esplosion de repente. No se sabe lo que hará el comodoro Armstrong.

»La fragata rusa de guerra nombrada *Aurora*, para cuya captura se hicieron tantas diligencias por parte de los franceses é ingleses durante la guerra, apareció en el puerto de Hong Kong el dia 25 de noviembre, procedente del rio Amour. Parece que todo el tiempo de la guerra se mantuvo oculta en una ensenada del mar del Norte.

»Hace algunos dias tenemos en esta al plenipotenciario Mr. Parker. Nuestro vapor de guerra *D. Jorge Juan* continúa en el dique Wamboa, detenidas sus obras por falta de operarios, que el temor del castigo de los mandarines ha hecho retirar de aquel punto.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cesáreo, confesor, y San Félix III, Papa.
Es dia de ayuno, con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Italianos, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor y por la tarde reserva.

En la Real Capilla habrá los divinos oficios acostumbrados, con asistencia de SS. MM., á quienes impondrá la ceniza el Sr. Patriarca de las Indias.

Habrá Misas mayores é imposicion de ceniza en todas las parroquias, y sermones en Santo Tomás, San Sebastian, San Andrés y Recogidas.

Principian en la iglesia de Loreto los solemnes *Misereres* que á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia consagra su congregacion. A las cuatro de la tarde, despues del rosario, sermon y reserva, se cantará a grande orquesta el salmo *Miserere*.

En las iglesias de Trinitarias, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y solemnes *Misereres*.

En San Juan de Dios, San Millan y otros templos, sermones y *Misereres* al anochecer.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c. d.
Títulos diferidos, 25,15.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 9,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 135 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 85	á 97 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 50	á 57 ½
Algarroba......		á 60

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 22
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	8 á 9 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana en la capilla del Real Palacio recibirán SS. MM. la ceniza de manos del Patriarca de las Indias, despues de los divinos oficios.

—**En los dias 16 y 17 entraron en Sevilla mas de** cien mil fanegas de trigo, gran parte de ellas por cuenta del gobierno.

—**El gobernador civil de Madrid ha suspendido la** publicacion del periódico no político *La Fortuna*, por haberse ocupado en asuntos que se rozan con el gobierno, careciendo de los requisitos que exige la ley.

—**El marqués de Remisa se ha presentado á S. M.** á darla cuenta del feliz parto de la señora condesa de Vista-Alegre, hoy princesa de Drago.

—**Varios periodistas y literatos han ideado trasladar** los restos del célebre poeta Espronceda y del escritor satírico Larra á un monumento, á cuya creacion contribuirán todos los amantes de las letras españolas. La suscricion para levantar este monumento ha sido ya abierta en las oficinas de *El Criterio*.

—**Segun noticias, que tenemos por fidedignas, el** general Serrano, nuestro embajador en Paris, no tardará en llegar á esta corte.

—**La nueva zarzuela** *Fra-Diávolo*, **que acaba de** representarse, ha tenido un éxito regular.

—**Escriben de los Villares, pueblo de la provincia** de Jaen, el 19:

«Anoche ocurrió un hecho notablemente escandaloso en el inmediato pueblo de los Villares, cuya noticia empieza hoy á referirse en esta capital. Segun las versiones que hemos oido, parece que, despues de las ánimas (las ocho de la noche) fue sorprendido en su casa por varios hombres desconocidos y armados el cura ó párroco de los Villares, Sr. Gomez, el que fue sacado al campo, vendados los ojos, y amenazado mortalmente caso de que hablase. Llegado á cierta distancia del pueblo, los ladrones, sus acompañantes, hubieron de pedirle una gruesa cantidad por su rescate, y manifestarle que dijese el modo de mandar por el dinero. En tan gran tribulacion, el Sr. Gomez pidió á los facinerosos que le volvieran á su casa, y no lo espusieran á las inclemencias del frio y de la noche, y que entonces de su casa se llevarian lo que quisieran. Esta propuesta fue aceptada, y vuelto á su casa el señor párroco, los ladrones cerraron la puerta, y metieron en una caballeriza á un pobre ciego, llamado Fermin, sirviente muy listo del mismo eclesiástico.

»Mientras los bandidos se disponian á verificar el robo á mansalva, Fermin el ciego sale a un corral, salta una bardilla, se dirige á la iglesia parroquial, de la que tenia llave de una de sus puertas, y subiendo á la torre empieza á tocar á rebato. El clamoreo de las campanas y á deshora produjo su natural efecto; el pueblo se alborotó, los ladrones amedrentados dejaron la casa despavoridos, y la justicia y las gentes, enterados del suceso, acudieron á la habitacion del Sr. Gomez, al que encontraron atado á un sillon y vendados los ojos.»

—**El Sr. D. José Gonzalez, canónigo que era de** Badajoz, y antes cura de Santa María de Alcoy, ha sido agraciado por S. M. con una canongía en la iglesia metropolitana de Tarragona.

—**El sábado último recibió el general Narvaez.**

—**Un parte telegráfico recibido anteanoche en Madrid**, fechado el mismo dia en Paris, dice que en toda la última semana han llegado á Marsella, de diferentes puntos del mar Negro y Levante, 500,000 hectólitros de trigo; que en depósito existen sobre 700,000, y que se hacen inmensas compras para España.

—**Algunos pueblos que utilizan las aguas del rio** Turia habian pedido la disolucion de su sindicato; pero este se ha declarado subsistente, sin perjuicio de que se proceda á la reforma de sus ordenanzas.

—**El mercado de trigos de Bilbao ha dado lugar en** la última semana á alguno que otro trato, no obstante que estos se han concretado á un círculo sumamente estrecho. De las operaciones que sabemos haberse verificado, resultan estos datos: 10,000 fanegas de

trigo de Alejandría, clase liviana, á 49 rs. vn. la fanega; 6,000 dichas Alejandría, mas liviana aun, á 50 reales las 90 libras; 3,500 dichas, destinadas á Búrgos, á 49 y 50 rs. del mismo peso y medida, y 3 á 4,000 dichas Norte-América blanco muy bueno y de gran peso (90 libras), á 71 rs. De esta última clase se ofrecen y no se hacen operaciones.

—Despues de una hora de fuego y de matar á tres bandidos, ha conseguido la guardia civil de Osuna, de la partida rural del mismo término, rescatar de su cautiverio á D. Gerónimo Ruiz, vecino de Pruna. Solo uno de los detentores pudo escapar con vida.

—Acaba de regularizarse el uso y aprovechamiento de las aguas del canal Imperial de Aragon, reformándose en los términos siguientes el párrafo 2.° del artículo 7.° de la real órden de 26 de marzo:

«Cuando el terreno donde haya de establecerse la fábrica sea de propiedad del canal, su aprovechamiento formará parte del salto de agua que se conceda, debiendo pagarse por él el cánon anual que se señale por tasacion pericial, y quedando sujeto á las mismas condiciones de caducidad que el aprovechamiento del agua.»

—Segun nuestras noticias, parece que está ya resuelta la cuestion sobre el trazado de aquí al Escorial. Van á comenzarse con grande actividad los trabajos de la primera seccion del ferro-carril destinado á enlazarnos con Europa. La sociedad concesionaria, el crédito moviliario, se propone construir en dos años y medio la distancia desde Madrid al Guadarrama, paso que exige cinco años. Pero para acelerar los resultados de esta importante comunicacion se trabajará tambien al mismo tiempo del otro lado del Guadarrama hasta Valladolid. Igualmente parece que va á darse grande impulso á los trabajos desde Valladolid hasta Alar, que estarán concluidos mucho antes de que pueda atravesarse el Guadarrama.

Van á emitirse en breve las acciones de este ferro-carril, el mas importante acaso de España.

—Al gobierno de S. M. ha sido eficazmente recomendado, por el gobernador civil de Badajoz, el alcalde de Rena, en aquella provincia, por un rasgo de valor poco comun. A las diez de la noche del 8 supo el alcalde que estaban robando la majada á un pastor, y fue al sitio de la ocurrencia con algunos vecinos armados. Como él era el único que iba montado, se adelantó, y el pastor le dijo que en efecto le habian robado la majada, y que los ladrones solo llevaban garrotes, y no debian ir lejos. «En efecto, dice el mismo alcalde en su parte, de que remite copia el corresponsal de las *Hojas* en Badajoz: los seguí, y al llegar al rio los hallé descalzándose para pasarle. Entonces di voces para que me oyesen los demas, que venian lejos, y no me oyeron. Me pareció que los ladrones me apuntaban con armas de fuego, y al mas próximo, que estaria de mí como cuatro pasos, le vi una escopeta, y viéndome en tal conflicto, le disparé la mia, y cayó diciendo: «Me has muerto.» Hui, con el fin de que me diesen tiempo para cargar de nuevo, y al volver sobre ellos noté que dos iban pasando el rio y el otro se iba corriendo rio abajo: seguí á los que cruzaban el rio, y de repente me hallé con el uno, que, rodilla en tierra, me apuntaba con su escopeta. Yo disparé, y creo que á la vez oí su disparo; mas cayó, y como se incorporase en seguida, cogí mi escopeta por el cañon, y le descargué un golpe en la cabeza, creyendo haberle muerto. Me bajé de la yegua con el fin de cerciorarme, y, registrándole, no le encontré nada. Viendo tenia debajo su escopeta, se la saqué y me la llevé, porque la mia se quebró por la garganta, y ya no me servia para hacer fuego. Corrí despues tras el otro; pero me llevaba mucha delantera, y se me perdió. Pasé á Villanueva de la Serena, y di parte al señor juez, quien dispuso al momento marchar al sitio de la ocurrencia, en el que halló un cadáver.»

—Interrogado del modo mas solemne el depositario de los fondos provinciales de Barcelona acerca del desfalco que ha aparecido en los mismos, contestó que el desfalco provenia del dia anterior, y era el triste resultado de un secreto que no podia revelar, y que moriria con su persona; pero que contaba con bienes para cubrir toda su responsabilidad. Al mismo tiempo declaró el depositario que él era la única persona que sabia el desfalco, y por consiguiente no podia pesar la menor responsabilidad sobre el gobernador, señor Ordoñez, pues este habia visto en todos los arqueos anteriores que los fondos estaban completos. En vista de esta declaracion, el depositario fue puesto á buen recaudo en el acto.

—El funeral por el alma del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que no pudo verificarse el sábado último, como estaba anunciado, por no haberse concluido de adornar al efecto la iglesia de San Isidro, parece tendrá lugar uno de los últimos dias de la presente semana.

NECROLOGIA.

—

Un periódico trae la siguiente necrologia del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo:

«El Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, etc., nació en el lugar de Pinos del Rey, poblacion de 150 vecinos, en la diócesi y provincia de Granada, en 17 de marzo de 1782. Debiendo su origen á una familia muy distinguida, recibió desde luego la educacion propia de su clase, y siendo destinado á la carrera literaria, fue llevado á los once años de edad á estudiar latinidad al colegio de San Gerónimo de aquella capital. Tomó la beca de jurista en el real de San Bartolomé y Santiago de la referida ciudad, donde cursó filosofía, leyes y cánones, é igualmente en su Universidad, en la cual estudió tambien la teologia, recibiendo en la misma los grados menores y el de doctor en cánones, cuando apenas contaba los veintidos años.

»Entre tanto, siendo aun colegial, en el de Santiago, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, uno de los mas insignes Prelados de aquella diócesi, que la gobernó por espacio de veinte y dos años, despues de haber brillado en las santas iglesias de Arequipa, su patria, en el Perú, Córdoba de Tucuman y el Cuzco, le nombró su familiar, manifestándole siempre particular prediieccion. En 1806, cumplidos los veinticuatro años, fue cura párroco de San Pedro y San Pablo de aquella ciudad, ministerio que ejerció con celo durante once años.

»Pero no era en Granada donde debia continuar su carrera; allí residió desde que la comenzó, por espacio de veinte y tres años, hasta que en 1816 pasó á Málaga en el mes de mayo, para hacer igual oposicion á la canongía doctoral de aquella santa iglesia, para la cual fué propuesto en primer lugar por votacion unánime, tomando posesion en 10 de agosto siguiente.

»El cabildo le eligió secretario capitular, honrándole con diferentes comisiones importantes, y tambien vocal de la real junta de diezmos. El sabio y virtuoso Prelado, D. Alonso Cañedo y Vigil, á los pocos meses de residir en su canongía, le nombró provisor y vicario general, y despues gobernador eclesiástico, en cuyos oficios sirvió por espacio de ocho años, nombrándole tambien presidente de la junta diocesana, en representacion suya, cumpliendo siempre con el mayor celo, aun en circunstancias y ocasiones muy difíciles y arriesgadas, porque su deseo y eficacia de voluntad todo lo superaba. Invadida la ciudad por la fiebre amarilla en 1821, y nombrado individuo de la junta de sanidad, prestó los mayores servicios al vecindario, esponiendo constantemente su vida para proporcionar y llevar á los infelices enfermos todo género de socorros espirituales, ayudado de varias personas piadosas, por las numerosas relaciones que tenia en la poblacion, siendo, en fin, como el ángel de aquellos desgraciados, que le correspondian llenándole de bendiciones.

»El Sr. Cañedo fue ascendido á la Silla metropolitana de Búrgos en 1825, sucediéndole en la de Málaga el Sr. D. Fr. Manuel Martinez, que falleció á los dos años en la temprana edad de cincuenta y tres, y en su vacante el cabildo nombró al Sr. Bonel y Orbe vicario capitular, gobernador, provisor y vicario general, con omnímoda jurisdiccion: dos años duró esta vacante, y el nuevo Prelado, D. Juan Gomez Durán, trasladado de Santander, le continuó en los mismos cargos: siendo el canónigo mas antiguo de gracia y oficio, á consulta de la antigua Cámara de Castilla, fue nombrado dignidad de arcediano de Antequera en la misma santa iglesia, de la cual tomó posesion en 16 de mayo de 1830; pero á los dos meses escasos, en 13 de julio, se halló con el nombramiento de Obispo de Ibiza, y cuando se practicaban las diligencias para obtener las Bulas, falleció el señor Duran, en 30 de setiembre, y el cabildo volvió á nombrarle vicario capitular, sede vacante: en 6 de octubre, y con fecha de 29 del mismo se le avisó su nombramiento de Obispo de Málaga, y preconizado por nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI en 28 de febrero de 1831: tomada posesion personal, fue consagrado en la santa iglesia metropolitana de Granada el domingo 12 de junio por su venerable Arzobispo, el Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Parma, siendo asistentes los Sres. D. José Uraga, Obispo de Guadix, y D. Fr. Antonio Sanchez Málaga, Obispo abad de Alcalá la Real.

»Residente ya en su capital con salud robusta y fuerza de voluntad, comenzó el ejercicio de su ministerio pastoral, asistiendo á su catedral, y celebrando los divinos oficios en los dias solemnes, y predicando en otros, siendo muy notable el numeroso concurso que acudia á oirle.

»Entre tanto que se ocupaba en estas y otras atenciones del ministerio, como la visita pastoral y las confirmaciones en varios pueblos, tuvo aviso de su promocion en 15 de febrero de 1833 á la santa iglesia de Córdoba.

»Cuando allí comenzaba el desempeño de su cargo pastoral, á los cuatro meses, vino á la corte nombrado prócer del reino, y aquí da principio una nueva serie de actos que le honran sobremanera, por la dignidad y energía con que los desempeñó, sin omitir jamás usar de la palabra cuando lo exigia el interes de la Iglesia y del Estado, manifestando la estension de sus conocimientos en los diversos asuntos que se trataban, siendo muy públicos los discursos que pronunció en diversas y solemnes ocasiones en este nuevo cargo, de naturaleza enteramente política, para el que fue propuesto en las provincias de Almería y Granada, con el carácter ya y título de senador, y despues senador vitalicio nombrado por la corona en 1845, habiendo sido antes vicepresidente del Senado.

»En 18 de octubre de 1838 fue presentado para el arzobispado de Granada, y nombrado en 1839 para desempeñar los cargos de Patriarca de las Indias, Vicario general de los ejércitos, con especial delegacion apostólica, por espacio de ocho años, y las demas funciones que le son anejas. Cuando lo permitian sus ocupaciones en la corte, regresaba á la diócesi para seguir la visita y las confirmaciones, anunciando diariamente en estos actos la palabra de Dios á sus feligreses. Mientras desempeñaba en la corte sus cargos de carácter político, mereció la honra de ser nombrado, en octubre de 1840, confesor y director espiritual de S. M. la Reina doña Isabel II y de su hermana la Serma. Sra. Infanta doña Luisa Fernanda.

»Anuladas las relaciones entre la España y la Santa Sede, y vacante por muerte del Sr. Inguanzo el arzobispado de Toledo, el Sr. Bonel y Orbe fue presentado por S. M. en 16 de agosto para la Silla de Toledo, ilustre é insigne por tantos títulos, y preconizado en 4 de octubre; espedidas las Bulas, recibió el sagrado palio de manos del mismo Sr. Nuncio en 1.° de enero de 1848, tomando posesion en su nombre y con poder especial del Sr. D. Pedro Reales, dean de su santa Iglesia, en 23 del mismo.

»Constituido en tan elevada dignidad, todavía la Providencia le preparaba otra, que habian obtenido tantos y tan beneméritos antecesores suyos. Por consecuencia del restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, y habiendo fallecido años antes los Emmos. Sres. Cardenales Inguanzo, de Toledo, y Cienfuegos, de Sevilla, nuestro Santísimo Padre Pio IX lo creó Cardenal presbítero de la santa romana Iglesia en el Consistorio de 30 de setiembre de 1850. Siguiendo la práctica establecida, en el mismo dia salió para esta corte el príncipe Lorenzo Altieri, guardia noble de Su Santidad, para traer el capelo al nuevo purpurado, que se lo puso el 15 de octubre. A los pocos dias llegó tambien monseñor Miecislao, conde Ledochouskis, que conducia el birrete cardenalicio, con el carácter de delegado apostólico y camarero secreto del Santo Padre, para que se le impusiese S. M. la Reina nuestra señora, cuya ceremonia se verificó con la mayor solemnidad, asistiendo S. M. y el Rey su augusto esposo en capilla pública, con toda la real familia, el domingo 10 de noviembre, fiesta del Patrocinio de la Vírgen Santísima.

»Aun quedaba otra distincion, que era el colmo de todas las anteriores, y que lo fue de grande satisfaccion y consuelo. Habia Su Santidad señalado el dia 8 de diciembre de 1854 para declarar como dogma católico la Concepcion de Nuestra Señora, exenta del pecado original desde el mismo instante de su ser natural, declaracion por tanto tiempo deseada, especialmente en la Iglesia y nacion españolas.

»A pesar de hallarse aun convaleciente de la fiebre catarral que le molestaba con frecuencia, emprendió su viaje para Roma el 7 de noviembre, llegando á la ciudad eterna el 23 del mismo; el 26 tuvo la honra de ser admitido por Su Santidad en audiencia privada, recibiéndole y tratándole con las mayores muestras de aprecio; el 30 le puso el capelo cardenalicio en capilla pública y con todas las ceremonias prescritas al efecto, asignándole el título de Santa María de la Paz, asistiendo los Cardenales, embajadores, generales de las órdenes religiosas y demas que tienen asiento en la Capilla, y un inmenso concurso, acompañándole en este acto el Emmo. Cardenal Guillermo Carvalho, Patriarca y Arzobispo de Lisboa, que aun no habia recibido el capelo.

»De vuelta de Roma en el año siguiente, colmado de honores y pruebas de aprecio por nuestra Reina, ha bajado al sepulcro con la tranquilidad del justo, dejando huérfana á la Iglesia primada de España, y sin representacion á esta en el ilustre colegio de Cardenales.

»No concluiremos sin dar una ligera muestra de las cristianas virtudes y nobles sentimientos del digno Prelado, que tanto justifican el gran dolor que esperimenta con su pérdida nuestra Reina. La muerte del Sr. Bonel y Orbe deja en la orfandad mas de 500 familias, á quienes amparaba con una generosidad que solo se halla en los corazones verdaderamente religiosos. En solo Granada sabemos que el Sr. Cardenal socorria doce jóvenes necesitados, á quienes pasaba seis reales diarios de su bolsillo, y cuya educacion protegia por cuantos medios le dictaba su acendrada caridad.»

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Trovador.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Campanero de San Pablo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Fra-Diavolo.*

ULTIMA HORA.

—

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,10.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 5/8.
Idem esterior, 39 1/4.
Consolidado, 93 3/4 a 93 7/8.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 575. Madrid, miércoles 25 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA CUARESMA.

En casi todas las religiones del mundo hay una época destinada para el ayuno y la mortificacion. En el caos en que quedó sumergida la inteligencia por haber abandonado la revelacion primitiva, una verdad importante se ha hecho sentir de la manera mas dolorosa: la necesidad de la espiacion y del sacrificio para aplacar la cólera del cielo, justamente irritada por el abuso de nuestra libertad.

Desde el holocausto de víctimas humanas hasta la ofrenda de las primicias del campo; desde el culto mas salvaje y mas absurdo hasta la santidad y pureza del culto católico, en todas las regiones, en todas las épocas fue practicada la penitencia como un medio de atraer sobre los hombres la misericordia infinita. Solamente el sensualismo puro ha salido de esta regla general, porque el sensualismo, adoptado como sistema, es la negacion de todo culto y el anverso de toda religion.

No pretendemos hacer una homilía sobre este sublime asunto; pero al empezar los cuarenta dias que la Iglesia destina á la abstinencia, no podemos resistir al deseo de hacer algunas observaciones sobre este precepto, que, como todos los de la Iglesia católica, lleva el sello de la sabiduría increada.

El hombre, en su estado *naturæ lapsæ*, tiende naturalmente al esceso: los brutos, llevados por el instinto, se limitan á satisfacer sus necesidades; solo el hombre, para oprobio de su presuncion insensata, marcha en todo mas allá del límite que le está determinado, hasta tal punto, que solo cree gozar en el esceso y en la embriaguez. Procede este fenómeno de dos motivos á cual mas poderoso: dejando, sin embargo, de penetrar mas á fondo esta materia, es un hecho, por desgracia incontestable, que en nuestra pobre naturaleza vemos el placer mas allá de la ley, porque tendemos en todo á la trasgresion, y suspiramos por romper todas las barreras y traspasar todos los horizontes para constituirnos en un estado de emancipacion absoluta, que es el bello ideal de nuestro orgullo y de nuestra vanidad insensata.

Para reconocer estas verdades no se requiere mas que buena fe: satisfecha una necesidad, nosotros no quedamos satisfechos, y quisiéramos reanimar hasta el infinito el estímulo de esa necesidad, para gozar el placer infinito de satisfacerla. En todo y por todo hacemos lo que los romanos de la decadencia del imperio, que se retiraban de la mesa del convite al *vomitorio*, para volver con nuevo apetito á la mesa del convite.

Física y moralmente hablando, la satisfaccion abusiva y superabundante de una necesidad, da sucesivo incremento á la necesidad misma, y bajo este aspecto, el hombre se hace esclavo de sus propios apetitos, con la circunstancia de que la variedad y el refinamiento en la satisfaccion despierta nuevas necesidades que aumentan mas y mas la esclavitud del hombre.

Este peligro, este mal de que todos adolecemos, por mas que no tengamos todos la franqueza de confesarlo, exigia naturalmente un correctivo, y en el antiguo y en el nuevo Testamento el Dios que penetra hasta el fondo miserable de nuestra existencia, y que él solo conoce los medios propios para restablecer su primitiva pureza, ha exigido que los holocaustos dirigidos á implorar su misericordia fuesen acompañados por prácticas de una virtud que se opone directamente al vicio radical de nuestra naturaleza.

Resaltan aquí la sabiduría del que nos conoce como padre, que nos ha dado el ser y que ha presenciado los desórdenes que motivaron nuestra degradacion, y la bondad del que, como padre solícito por el bien de sus hijos, quiere que el castigo necesario por nuestras culpas, ademas de atraernos su misericordia, sea el antídoto de nuestros males y el preservativo de enfermedades que amenazan nuestra existencia física y moral.

Considerado desde esta altura el precepto de la abstinencia y del ayuno, no á la luz de una filosofía sensual y miserable, sino á la verdadera luz de la filosofía católica, revela su orígen divino, al mostrarse tan en armonía con toda nuestra existencia.

Los que aparentando respetar el Evangelio se burlan del precepto de la penitencia, se burlan tambien de Jesucristo, que no ha empezado su predicacion sino despues de un ayuno de cuarenta dias, demostrándonos así que la penitencia, no solo es necesaria para interrumpir el hábito vicioso de una naturaleza degradada, sino para restablecer ese imperio del espíritu sobre la materia, que es tanto mas necesario, cuanto mas árdua y mas difícil sea la tribulacion que nos aguarda.

El hombre se degrada en su parte moral á medida que se somete mas y mas á las exigencias de su organizacion física: el espíritu no nos fue dado para hacerle juguete vil de la materia, sino que la materia nos fue dada para tenerla constantemente al servicio del espíritu. Cuando este órden natural se ha trastornado; cuando el alma gime postrada en la esclavitud, no vuelve á emanciparse sino avasallando sus pasiones, con tanto mas rigor, cuanto ha sido mas rigurosa la esclavitud á que sus pasiones la han tenido sujeta.

Dedúcese de aquí la necesidad imprescindible, no ya de moderar nuestras necesidades puramente animales, sino de conseguir sobre la concupiscencia un triunfo tanto mas completo, cuanto mayor ha sido nuestra derrota; porque es evidente que un hombre dado á la embriaguez, si procura emanciparse de la esclavitud á que le sujeta este vicio, necesita abstenerse por completo del licor, que en cantidad moderada, ni turbaria sus facultades, ni arruinaria su naturaleza.

Ademas de estas consideraciones morales, el precepto del ayuno y de la abstinencia en la época en que le ha fijado la Iglesia corresponde á una necesidad higiénica de nuestra organizacion, y sabios médicos han demostrado lo muy conveniente que es enervar algun tanto sus ímpetus brutales en un tiempo en qué despiertan con nuevo vigor todas las fuerzas de la naturaleza.

Por otra parte, la Iglesia, siempre solícita por la fortuna del pobre, ha querido que el poderoso, condenándose voluntariamente á participar de los padecimientos del miserable, conociera todo el rigor de su vida y lo acerbo de sus males ordinarios, para que la compasion le moviera á practicar una virtud que remedia la suerte del desgraciado, y es el vínculo mas poderoso que puede enlazar estrechamente todas las clases del órden social.

Todas las naciones, todos los imperios, desfallecieron encenagados en el fondo del vicio: á medida que los instintos animales sofocaban las generosas aspiraciones del hombre, el fausto y la opulencia esclavizó á la clase menesterosa, y relajándose de este modo todos los lazos sociales, sucedió con los pueblos lo que sucede con los individuos, que, enervados por el vicio, murieron en la abyeccion y en la miseria.

Tan evidentes son estas verdades, que siempre se reconoció la frugalidad como virtud necesaria para asegurar la energía y la vida de los pueblos, y los mismos protestantes, despues de haber condenado el precepto del ayuno impuesto por la Iglesia, llegaron á imponer de real órden ese mismo precepto, hasta un estremo tan bárbaro, que Enrique IV de Francia condenó con pena de muerte á todo el que vendiera carne en dias de Cuaresma.

Despues de todo lo dicho, resalta el grande absurdo político y moral de los nuevos economistas, que pretenden hacer feliz al hombre multiplicando sus necesidades y los medios de satisfacerlas, para multiplicar así los goces de su vida material, cuando la verdadera felicidad del hombre deberia consistir en la carencia absoluta de necesidades físicas, y ya que esto es imposible, no puede prescindirse de reducir el número de esas necesidades que esclavizan su parte moral cuando toman un escesivo incremento.

No diremos mas para demostrar la sabiduría que encierra el precepto religioso de la abstinencia y del ayuno, precepto impuesto por todos los legisladores, y del que solamente puede burlarse el ciego sensualismo con una befa tanto mas estúpida y tanto mas culpable, cuanto mayor es en el dia la necesidad social de esos mismos bienes con que nuestra santa Madre procura remediar las dolencias de la sociedad sofocando los instintos animales del hombre.

Preguntar ahora de qué sirven á Dios nuestras abstinencias, es mirar del modo mas grosero las relaciones que nos unen al Todopoderoso. La necesidad no está en Dios, sino en nosotros: es una deuda, con cuya satisfaccion no vamos á aumentar la riqueza infinita del Ser Supremo: si dejamos de pagarla, no será Dios el que sufra, lo seremos nosotros, por haber correspondido tan mal á sus beneficios, contrariando las leyes de su eterna justicia.

Ahora que el gabinete trata de arreglar, segun anuncian algunos periódicos, los presupuestos que han de ser ofrecidos á la discusion de las próximas Córtes, nos parece oportuno emitir de nuevo una indicacion que tuvimos oportunidad de hacer anteriormente.

Sabido es cuán escasas y miserables son las dotaciones del culto y clero. Acerca de este punto hemos hablado diferentes veces, reclamando se aumentasen desde luego las del clero parroquial y colegial.

Pero no es solo eso. Segun la letra y espíritu del Concordato, las cantidades consignadas para el sostenimiento de las iglesias, de sus Prelados y ministros, deben ser entregadas á estos acreedores con la mayor exactitud y religiosidad, y sin sufrir el menor descuento, á no ser los que allí se estipulan de un modo terminante con respecto á los nuevamente agraciados. Y de aquí se infiere, no solamente la necesidad de suprimir la rebaja del tanto por ciento, sino tambien que es preciso arbitrar medios eficaces, á fin de que bajo ningun pretesto deje de percibir las iglesias y el clero los haberes respectivos.

Como por ahora, y en mucho tiempo, las rentas de que se trata han de salir de las contribuciones del Estado, fácilmente se deduce que lo que hay que hacer en la materia es asegurar á esos acreedores, dignos de la mayor preferencia, ya por su sagrado carácter y calidad, ya á título de una indemnizacion la mas justa, el exacto é inevitable pago de sus asignaciones. Cuál haya de ser el sistema que al intento se adopte, en tal suposicion, desde luego se conoce, y un señor diputado lo decia terminantemente en el Congreso al discutirse en 1849 la autorizacion para el Concordato. Ese medio no es ni puede ser otro que establecer por principio fijo é irrevocable que las iglesias y el clero de todas clases cobren sus haberes por completo, antes que perciba nada ningun otro acreedor del Estado.

Creemos que el gobierno, apreciando la necesidad de atender á la respetable clase del clero, no podrá menos de hacer en su obsequio lo que reclaman de consuno la conveniencia y la justicia.

Nos parecen muy puestas en razon las siguientes consideraciones que uno de nuestros colegas consagra á los reales decretos por los que se suprime el descuento en las asignaciones de los empleados civiles y en las que los oficiales del ejército y armada dejaban para el monte-pio militar:

«El descuento sobre los sueldos no podia ser sino una medida transitoria, tal como habia llegado á establecerse.

»Pero la medida justa del gobierno, para ser popular y conveniente, y para que no traiga en el porvenir consecuencias mas tristes para los funcionarios públicos que el descuento mismo en sus sueldos, es preciso que vaya acompañada de reformas radicales en la administracion y en el ejército. Si no se disminuyen los sueldos que hoy dia existen en España, es indispensable que se disminuya el número de empleados en todas las dependencias de la nacion, empezando, para que esto sea posible, por simplificar esta administra-

cion y reformar la organizacion de nuestro ejército, suprimiendo cuadros innecesarios de batallones que no existen, y agrupándolo en regimientos que tengan la fuerza necesaria para hacer frente á las necesidades del servicio militar.»

La diversion de las máscaras está por desgracia tan generalizada, que es muy difícil, cuando no imposible, el dejar de transigir hasta cierto punto con esa costumbre gentílica. Pero ya que no se trate de ir estirpándola, nada mas indispensable que el poner correctivo á los abusos que se cometen en estos dias de estruendo y de algazara. Así que, no podemos menos de asociarnos á las siguientes líneas en que *El Católico* protesta contra la costumbre escandalosa de hacer dia de Carnaval el miércoles de Ceniza:

«El alcalde constitucional de esta corte ha publicado el bando de costumbre para los dias del Carnaval.

»En este bando, como verán en otro lugar nuestros lectores, se permiten las máscaras el domingo, lúnes y mártes de esta semana, *solo en estos dias*, y se prohibe así en las *calles* como en los *bailes* «el uso de las vestiduras de los ministros de la Religion y órdenes estinguidas, etc.»

»Nosotros tambien, siguiendo nuestra costumbre, llamamos la atencion del señor alcalde constitucional respecto de lo que él mismo dice en su bando. Este solo permite las máscaras el domingo, el lúnes y el mártes. ¿Se impedirá, pues, que el miércoles de Ceniza y el domingo primero de Cuaresma anden por las calles, plazas, paseos y bailes las máscaras? ¿Se renovará el escándalo que tantos años hemos presenciado? ¿Se tolerarán el llamado entierro de la sardina y los bailes titulados de piñata?»

Estamos conformes con nuestro colega *La Esperanza* para considerar como uno de tantos medios que hay para ganar la vida la siguiente circular que un diario progresista inserta, y que dice se ha dirigido á las provincias desde una oficina de esta capital que se titula *Agencia económica del clero*.

Dice así:

«Sr. D....

»MADRID 31 de enero de 1857.

»Muy señor mio y mi estimado amigo: Hoy me permito la confianza de dirigir á V. estas cuatro líneas para molestar su atencion, animado de los sentimientos que me inspira la Religion que tanto me honra y que con mayor entusiasmo profeso.

»Supongo habrá V. visto el real decreto de convocatoria á Cortes, y hecho bien cargo de su preámbulo; pues bien: aun cuando considero á V. ajeno de toda política, y concretado esclusivamente al desempeño de su alto ministerio sacerdotal, hay circunstancias en que para mayor esplendor de nuestra sacrosanta R. C. A. R. y consolidacion del trono de San Fernando, como puerto seguro que contra toda tempestad infernal nos ampare y nos preste un auxilio, como lo hiciera la nube misteriosa á los israelitas cuando marchaban por el desierto, sea preciso hacer algun sacrificio, y los señores sacerdotes, ampliando la órbita de sus atribuciones, procurando, sin compromiso, escitar y alentar á los electores para que se apresuren á poner en las urnas electorales sus votos, apoyando las candidaturas puramente monárquicas que presente el gobierno de **S. M.**, porque el objeto que se propone merece la aprobacion de todo español honrado que aborrece las revoluciones y ama á Dios y á sus Reyes.

»Nada, pues, hay que temer, puesto que el gobierno apoya al que trabaje, y que en su dia tocará felizmente los resultados.

»Dispénseme V. esta confianza, y viva seguro de que no se tardará mucho sin que con satisfaccion de V. por bien empleado cuanto ahora trabaje, para cuyo caso nada pierde V. con conservar esta comunicacion que me permito dirigirle.

»Queda de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.»

Es muy digno de notarse que en este documento solo se habla de la eleccion para diputados á Cortes, y el diario progresista lo considera como un medio para triunfar en las elecciones municipales.

Tambien es otro indicio de falsedad el título de la oficina desde donde se supone haberse dirigido la tal circular, pues que de todos es ignorada su existencia.

Leemos en *La Epoca*:

«A medida que van saliendo á luz las listas electorales de 1854, se nota en la mayor parte de los distritos la huella que en ellos ha dejado el tiempo, las epidemias que ha sufrido el pais, y las convulsiones por que han pasado los pueblos en estos últimos años. Sin exageracion alguna puede calcularse en una tercera parte lo menos el número de electores que faltan, por muerte ó ausencia, de los contenidos en dichas listas. Este es un mal grave, irremediable en el dia. Lo que es preciso impedir á toda costa es que esas personas que han fallecido ó se han ausentado de los respectivos distritos en que figuran, se sustituyan con otras, falseando completamente la eleccion y la voluntad de los electores. Este debe ser cuidado de las oposiciones legales y de los hombres que de buena fe apoyan al gobierno.

»La ley electoral da completo derecho á todos los electores para cerciorarse del contenido de las papeletas sacadas de la urna electoral, y para intervenir en todas las operaciones preparatorias de la eleccion.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la interesante carta que publicamos tomada de *El Estado*, y que ha recibido este periódico de Lóndres.

Por ella se viene en conocimiento de la *pequeñez* de Palmerston, ese hombre á quien los liberales se han empeñado en presentarnos tan *grande*, refiriéndose tambien otros hechos que prueban cuán detestable es la política inglesa.

Pasan de cien los candidatos para diputados á Cortes que se presentan entre los títulos de Castilla.

Hemos recibido noticias de la Habana, que alcanzan al 31 de enero. Una carta del 21, que tenemos á la vista, anuncia la salida de la Habana del vapor de guerra *Isabel II*, de la corbeta de guerra *Ferrolana* y de algunos buques de trasporte. Habiéndose dirigido esta escuadrilla á Veracruz con viento Norte, se temia que hubiera padecido algo por efecto de un huracan que sopló al poco tiempo de su partida, y que destruyó parte del barrio de San Lázaro; pero estos temores han debido desvanecerse, supuesto que en las cartas del 31 no se da cuenta de ningun siniestro en nuestros buques. A las últimas fechas se hallaban dispuestos en la Habana cinco batallones para embarcarse á la primera órden.

Se nos dice del Ferrol que en los dias señalados para segundas elecciones de concejales no se presentaron electores.

Ningun nuevo detalle parece que ha traido la última estafeta de las embajadas que venga á aumentar las noticias que se tienen ya de Méjico en España. Está plenamente confirmado el envío de una division, compuesta de cinco buques de guerra, desde la Habana á Veracruz, y, segun se dice, las instrucciones del jefe de estas fuerzas son las de pedir terminante y cumplida satisfaccion del gobierno mejicano respecto de los atentados cometidos contra los españoles, y la de proteger á estos de una manera activa en el caso de que por efecto de las reclamaciones de la España se vieran amenazadas sus vidas y sus intereses.

Ha sido nombrado alcalde primero constitucional el duque de Alba, y tenientes de alcalde los señores duques de Medinaceli, de Sexto, de Sevillano, marqueses de Auñon, de O'Gaban, conde de Belascoain, Goicorrotea y Betegon.

En Castellon de la Plana es muy posible que haya que hacer *terceras* elecciones de concejales. El primer dia de las segundas no se habian podido constituir las mesas.

Se anuncia, dice uno de nuestros colegas, que los vicalvaristas piensan esplicar su conducta y fijar claramente su posicion en el Senado, á que pertenecen muchos de ellos.

No dudamos que este asunto ofrecerá grande amenidad, y sobre todo provechosa enseñanza.

CARTA PASTORAL.

Nos D. RAFAEL MANSO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Zamora.*

Al venerable clero y fieles de nuestra amada diócesi, salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Se acerca, amados hermanos, el dia en que, segun está prevenido y se acostumbra, deberá celebrarse, con igual ó mayor solemnidad que en los años anteriores, en las iglesias catedral y parroquiales de nuestra diócesi, la publicacion de la santa Bula. Confiamos que los párrocos y ecónomos, los predicadores y confesores emplearán oportuna y convenientemente en su dia y durante el santo tiempo de Cuaresma los esfuerzos de su religioso celo en esplicar á los fieles, con la precision y claridad posible, el tesoro de gracias que aquella contiene, en persuadirles la grande utilidad y provecho de todas ellas para la salud espiritual de sus almas y aun de sus cuerpos, supuestas las leyes del ayuno y abstinencia, que justa y competentemente dictadas por la Iglesia á sus hijos, se digna benignamente relajar en virtud de las concesiones apostólicas, segun y en los casos que estas determinan y espresan...

¿Habrá quien ignore ó dude del mérito é importancia de tan especiales gracias, despues de haber oido uno y otro año y muchos años la doctrina relativa á su orígen, naturaleza y saludables efectos? Tenemos, sí, el desconsuelo de observar en la práctica que el número de sumarios espendidos en nuestro tiempo, así de Cruzada como de indulto cuadragesimal, barómetro que en algun modo nos anuncia el estado de las costumbres, termómetro por donde venimos en conocimiento de los grados del celo que anima á los encargados de la cura de almas; despues de pesar todas las circunstancias que estrañas á su voluntad pueden influir contra y á pesar del mayor celo en este triste y funesto resultado, no corresponde al número de fieles, á quienes por su edad, posicion social, estado de fortuna, tenor de vida y otras circunstancias cumplia tomar dichos sumarios y aprovecharse de aquellas saludables gracias. Mas queremos persuadirnos que tan triste efecto no procede de ignorancia, ni menos de ideas y sentimientos contrarios á la fe y piedad cristianas que les legaron sus padres, sino de otras causas funestísimas, mas generales por desgracia.

A la tibieza de la fe, á la indolencia, al descuido, á la poca solicitud de muchos por el negocio mas importante del hombre, que es su salvacion eterna, debe atribuirse el que sean tan pocos en algunos pueblos de numeroso vecindario los que, acaso mas pobres de fortuna y menos necesitados de dichas gracias que los demas, se aprovechan de estas aguas saludables que brotan de las fuentes del Salvador, y por los méritos de Jesucristo nos dispensa su Vicario en la tierra con benigna y paternal liberalidad. No es infundado nuestro juicio, ni creemos necesario acumular tristes y muy dolorosas pruebas de una verdad que generalmente se conoce y siente por todos, siendo suficiente la de cálculos numéricos, tan comun y aceptable en un siglo que todo lo sujeta á semejantes cálculos. Basta comparar épocas con épocas, estados con estados, para concluir que, así como la fe ardiente de nuestros padres y su solicitud por los bienes del cielo y goces espirituales del alma, hacia subir los productos de la limosna, tasada por los sumarios de Cruzada y del indulto cuadragesimal, á considerables sumas, la tibieza, y sola la tibieza de la fe en sus hijos, apegados por ella á los bienes de la tierra, y mas solícitos por los goces sensuales del cuerpo que por los del alma, es la causa que principalmente influye en la baja progresiva de aquellos productos, cuando por la inmediata aplicacion que tienen en el dia y por otros motivos debieran ir en aumento.

Las gracias son hoy por su virtud tan dignas de nuestro aprecio á la luz de la fe, como en tiempo de nuestros padres: no son menos útiles, convenientes y aun necesarias á muchos, atendida la mayor relajacion de costumbres. En tiempo de nuestros religiosos antepasados no eran pocos los que, provistos de las mismas gracias, renunciaban al uso de ellas y se sujetaban por espíritu de penitencia y mortificacion al santo rigor de las leyes de la Iglesia; pero en el nuestro, ¿cuántos se encuentran animados de igual espíritu? En aquellos tiempos de santa y envidiable sencillez, en los que nadie, sin mision ni autoridad, investigaba y censuraba, atentos todos al interes espiritual que de dichas gracias reportaban, la inversion de dichos productos, descansando en la conciencia y responsabilidad de los encargados de administrarlos, tales productos no tenian una aplicacion tan conocida, tan inmediatamente provechosa como ahora á los pueblos y á los particulares que se desprenden de la limosna tasada. Hoy todos saben que los productos de Cruzada se aplican á los gastos del culto divino y de los Seminarios conciliares, así como los del indulto á los establecimientos de beneficencia y á otras obras de caridad en cada diócesi; objetos que debian estimular aun á los mas pobres para tomar el sumario, por lo menos de Cruzada, haciendo un pequeño ahorro en beneficio de sus almas, en vez de hacerlos tal vez para su perdicion, para emplearlos en la embriaguez, en el juego, en espectáculos y diversiones en que peligra la salud de las almas y aun de los cuerpos. Tan piadosos y recomendables objetos, aun prescindiendo de los inmediatos y mas propios á que se ordenan las gracias, conduciendo á la paz y tranquilidad de las conciencias en la observancia de las leyes eclesiásticas, á la mas fácil reconciliacion con Dios en el Sacramento de la penitencia, á la satisfaccion de las penas temporales debidas por las culpas, á la conmutacion de votos y otros tambien interesantes que cualquiera puede ver en los sumarios, serian ciertamente un grande estímulo, si con la tibieza de la fe, con el olvido de Dios y con el descuido ó indiferencia por la salud y vida eterna de las almas, no apagasen hasta los sentimientos de humanidad.

Convencidos de que á esas y no á otras causas debe atribuirse en lo general el efecto que lamentamos, la notable diferencia que dolorosamente observamos entre aquellos religiosos padres, que se gloriaban de poseer tan rico tesoro de gracias aprovechándose lícitamente de ellas, y sus hijos, que parecen se avergüenzan de adquirir á poquísima costa un título ó diploma que acreditaria la mejor y mas dichosa herencia de sus católicos padres, los sentimientos de una fe ardiente y acendrada piedad, prevenimos, exhortamos y rogamos á todos los encargados de la cura de almas, á los predicadores y confesores, que al recomendar el uso de la santa Bula carguen todo el peso de sus consideraciones sobre dichas causas y sus tristes consecuencias, procuren avivar la fe de los oyentes, y esciten el sentimiento religioso que por la misericordia de Dios aun vive y no creemos estinguido en los corazones españoles. Proponiéndose la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas confiadas á su pastoral solicitud, el Señor les inspirará oportunas y persuasivas reflexiones; su santo celo se las sugerirá, especialmente si se fijan en lo que acerca del negocio mas interesante al hombre nos enseñó á todos el Divino Maestro y con su celestial energía predicó en la tierra. *¿Qué aprovecha al hombre ganare todo el mundo y perdiere su alma?... Buscad primero el reino de Dios y su justicia...* palabras que nunca mas que en nuestros tiempos ha convenido y conviene repetir hasta grabarlas en los corazones de cuántos se muestran estremadamente inclinados y apegados á las cosas de la tierra. No importa que la repeticion pueda ocasionarles cansancio ó fastidio. Tambien se cansaban los discípulos de San Juan cuando les repetia aquella breve y sabia exhortacion: *Hijitos mios, amaos los unos á los otros*. Si fue digna del Apóstol de la caridad la respuesta á los que le preguntaron por qué siempre les decia unas mismas palabras, contestándoles: *Porque es precepto del Señor*, y en él se encierra toda la ley, y cumpliéndolo basta, tambien seria digna en aquel caso y otros semejantes la nuestra diciendo que son preceptos del Señor, y tanto mas necesario repetirlos é inculcarlos en estos tiempos, cuanto es mayor y mas general el olvido del alto y dichoso fin para que fuimos criados, mayor la solicitud por unos bienes en que no se halla la verdadera felicidad que anhelan todos los corazones. Tanta solicitud, tantos afanes y desvelos, tantas fatigas y privaciones por lograr esos bienes, no nacen, amados hermanos, sino de fijarse en ellos como en su último fin el corazon humano. Si, pues, los ministros del Evangelio consiguen fijar el de sus oyentes en aquel dichoso fin, en Dios y en su reino, esto bastará para que todos aprecien y soliciten los medios de salud que en aquellas gracias se les deparan, como conducentes al mismo fin. Esto bastará para que todos penetrados de la necesidad de convertirse á Dios, de hacer penitencia, especialmente en el próximo santo tiempo de Cuaresma, en los dias de misericordia y de salud, dirijan su solicitud y sus esfuerzos á la práctica y ejecucion de los otros medios mas necesarios y eficaces que Dios exige y la Iglesia determina; al estudio de la doctrina cristiana, á la meditacion de la ley del Señor, á la puntual observancia del ayuno y abstinencia, y á la digna recepcion de los santos Sacramentos en el tiempo y forma que la Iglesia les prescribe, á fin de que, muertos al pecado, resuciten con Jesucristo á la gracia y se hagan dignos de ser con él glorificados.

A tanto conduce y tanto importa inculcar una y muchas veces á los fieles aquellas sentencias y palabras enérgicas de nuestro Salvador; y por tanto, dirigiéndonos á todos nuestros amados diocesanos, les exhortamos, inculcámos y rogamos por las entrañas de Jesucristo, que consideren en ellas su vocacion de cristianos, los deberes que esta les impone de no malograr un tiempo precioso, tantos medios de salud, como nos mereció Jesucristo muriendo por la eterna salvacion de nuestras almas, por hacernos participantes de su reino y su gloria. En vano se prometen esta los que cifran su felicidad en la falsa gloria, en los honores y bienes engañosos de este mundo que los hijos del siglo buscan con tanto anhelo y solicitud. Buscad vosotros, amados hijos nuestros, como hijos de la luz, siguiendo con igual ansia y anhelo, los que Dios ha prometido á los que cumplan fielmente su santa ley, y en los que, á diferencia de aquellos, en cuya posesion nunca faltan ansiedades, tormentos y penas, hallareis suma paz, delicias puras, gozos inesplicables.

¿Quién sabe si tanta dicha ó una eterna desgracia está ligada en los ocultos, impenetrables y justos decretos de Dios, al buen ó mal uso que en la próxima Cuaresma hagamos de aquellos medios y gracias? Consideren esto seriamente los que habiendo vivido años y años en pecado, todavía se muestran sordos á

los avisos del Señor, que aun les espera y llama, ya con beneficios, de que son indignos, ya con las justas y amorosas correcciones que todos debemos ver y sentir en las calamidades con que nos visita; insensibles á las tiernas y caritativas amonestaciones de la Iglesia, y desobedientes con rebeldía á los preceptos de tan indulgente y santa Madre. No se obstinen de manera que desgarren sus entrañas de caridad con el dolor que habrá de sufrir, si sorprendidos por la muerte tuviesen la desgracia de morir en pecado, sabiendo, como saben por la fé, que á la muerte en ese lamentable estado seguirá el mas terrible juicio de Dios, el juicio sin misericordia.

Con objeto de prevenirlo por nuestra parte, y deseando que ninguno perezca, recordamos á nuestros amados cooperadores en el sagrado ministerio lo que con relacion al cumplimiento pascual y al prévio exámen de doctrina, sin acepcion de personas, tuvimos á bien ordenar en nuestra pastoral visita. Si repitiendo una y muchas veces al pecador que se convierta y aparte de los caminos de la impiedad y del vicio, el ciego y obstinado no se convirtiere, salvaremos nuestra alma de la responsabilidad que el Señor habrá de exigir á los que por su culpa dejen perecer eternamente alguna de las que les están encomendadas.

Nuestro buen Dios, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo se digne concedernos, como fervorosamente se lo rogamos, el de que ninguno de nuestros amados diocesanos deje de reconciliarse con él en el tiempo de propiacion, para celebrar dignamente la Pascua del Cordero inmaculado, participando de su sacratísimo cuerpo y sangre, segun manda la Iglesia, ni de reconciliarse con esta santa Madre, dándola satisfaccion y consuelo, cualquiera que por desgracia, siguiendo las inspiraciones del error y de la impiedad, esté fuera de su seno. A ninguno negará el Señor, que es rico en piedad y misericordia, las luces y auxilios necesarios para una verdadera y sincera conversion, si humildemente se los pide, uniendo sus oraciones á las fervorosas que en aquel santo tiempo hace la Iglesia por todos los pecadores.

De nuestra parte procuraremos aplacar al Señor y pedirle en favor de todos nuestros amados diocesanos, no solamente auxilios eficaces, sino abundancia de bendiciones celestiales; y en prueba de estos sentimientos y deseos, os damos afectuosamente la nuestra en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Zamora 28 de enero de 1857.—RAFAEL, *Obispo de Zamora.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Matías Madrid.*

Nos parece que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo que la *Gaceta de caminos de hierro* consagra á comparar los productos de los ferro-carriles de España con los que han dado en el estranjero.

Dice así:

«Aunque las vias férreas se encuentran en España en el primer período de su desarrollo, no por eso dejan de ofrecer resultados dignos de apreciarse por todo hombre observador, y de ser comparados con los de otros paises mas florecientes que el nuestro: de esta comparacion surgirán indudablemente beneficiosas consecuencias para justificar el impulso que trata de comunicarse á estas nuevas empresas.

»Segun un estado que tenemos á la vista, los principales ferro-carriles del mundo han dado por término medio el resultado siguiente por kilómetro durante el año 1856.

»Caminos franceses, 174,686; caminos ingleses, 155,838; caminos austriacos, 168,.02; caminos prusianos, 156,142; caminos sajones, 174,762; caminos del resto de Alemania, 78,375; caminos sardos, 101,916; caminos belgas, 122,056; caminos de los Estados-Unidos, 124,533.

»Aunque carecemos hoy de la mayor parte de los datos indispensables para hacer un exacto paralelo entre estos rendimientos y los que han obtenido los ferro-carriles de nuestro pais, no por eso prescindiremos de comparar los que se hallan en nuestro poder, siquiera sea de una manera parcial.

»Mas antes de entrar en este exámen, conveniente será recordar la diferencia que existe entre las condiciones en que se hallan colocados aquellos paises y las que rodean al nuestro.

»Fuerza es confesarlo: la nacion española es á primera vista entre todas las naciones de Europa la que peores circunstancias reune para asegurar el porvenir de las empresas férreas. Falta de caminos vecinales, escasa de poblacion, con poca industria, con insignificante comercio, hasta el carácter apático de sus habitantes, parece ser una rémora para que esta clase de empresas pueda dar resultados favorables. Pero si dejamos de examinarla superficialmente, si descendemos á la práctica, veremos con satisfaccion que en nuestro suelo existe un fondo de vitalidad indestructible. El fuego está oculto; solo falta reanimarle.

»En nuestro número anterior demostramos con copia de datos que los ferro-carriles franceses en su primer período habian tenido un desarrollo inferior al que tienen los nuestros.

»Hoy vamos mas lejos: entramos en el exámen comparativo de los productos que ofrecen los principales caminos del mundo en la época de su mayor desarrollo, con los de una nacion nueva en esta clase de negocios y que hace hoy su primer ensayo. Y si se tienen en cuentan estos antecedentes, no dejarán de llamar la atencion los rendimientos de nuestras vias férreas.

»El camino del centro de Barcelona produjo en 1855 á razon de 72,948 rs. por kilómetro; el del Norte en id. id. 65,946 id.; el de Barcelona á Zaragoza id. 50.000 id.; el de Jerez al Puerto de Santa María id. 112,104 id.

»En cuanto á la cifra exacta de los productos de estos caminos en el año de 1856, no podemos comunicarla á nuestros lectores; pero no vacilamos en afirmar que en todos ellos ha debido aumentar considerablemente.

»Existen para esto poderosas razones. Sabido es que en todos los ferro-carriles de Europa los productos han ido sucesivamente en aumento durante los primeros períodos de su establecimiento.

»Ejemplos de esto tenemos entre nosotros. El ferro-carril de Barcelona á Mataró, que es el mas antiguo de España, es tambien el que alcanza hoy mayores rendimientos. En 1856 ha producido 125,000 rs. por kilómetro.

»El de Valencia á Játiva, que dió en 1855 á razon de 61,307 rs. por kilómetro, ha producido en 1856 á razon de 78,234 rs.

»Ademas del ferro-carril del centro ha inaugurado una nueva seccion entre Molins de Rey y Martorell, penetrando así en una de las comarcas mas fértiles y pobladas de Cataluña; el ferro-carril del Norte ha repartido un dividendo en 1856 doble del que repartió en 1855, lo que basta para revelar un considerable aumento en sus productos; el de Barcelona á Zaragoza se ha prolongado desde Sabadell á Tarrasa, abrazando de este modo dos grandes centros de riqueza y fabricacion.

»¿Qué mas pudiéramos decir para atestiguar el desarrollo natural de estas líneas?

»Si el ferro-carril de Mataró con solos ochos años de existencia ha logrado esceder en productos á los ferro-carriles de una gran parte de Alemania, á los sardos, á los belgas y á los de los Estados-Unidos, ¿no debemos esperar con fundados motivos que los demas de España que cuentan con tan buenos elementos como aquel, y que han empezado su esplotacion con respetables productos, llegarán con el tiempo á nivelarse con las líneas mas beneficiosas de Europa?

»De esperar es que esto suceda, puesto que con tan buenos auspicios hemos entrado los españoles en esta nueva industria.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA, tomando en cuenta que el gobierno se ocupa de redactar los presupuestos, le recuerda lo mezquino de las dotaciones fijadas para el mantenimiento del culto y sus ministros, la justicia de que se releve á sus asignaciones de todo descuento, y la necesidad de que se asegure su exacto pago, é indica que este medio no puede ser otro que el de declarar la preferencia á esta obligacion sobre las demas del Tesoro.

EL CATÓLICO se ocupa de los tres difuntos patriotas, con motivo del dicho de los periódicos liberales asegurando que los absolutistas llevan sus rencores mas allá del sepulcro.

LA RESTAURACION vuelve á clamar al gobierno para que publique el decreto de amnistía para los complicados en el movimiento carlista de 1855.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa nuevamente de los sucesos de Méjico, escitando al gobierno á que haga uso de la fuerza, y nos anuncia que muy pronto se hará á la vela desde Cádiz la escuadra que deberá presentarse en las aguas de Veracruz.

LA EPOCA considera justa la medida adoptada por el ministerio suprimiendo el descuento en las asignaciones de los empleados civiles, y en el que los oficiales del ejército y armada sufrian con destino al monte-pio militar; pero desea conocer los presupuestos, para juzgar de su bondad bajo todos sus aspectos.

LAS CORTES nos dice que el partido progresista rechâza la centralizacion administrativa.

Idem del 25.

EL CRITERIO manifiesta lo que en su sentir debiera ser la Caja de Depósitos.

EL CLAMOR PUBLICO habla de la ley de 4 de octubre de 1855, declarando el territorio español asilo inviolable para todos los estranjeros y sus propiedades.

LA DISCUSION no trae artículo de fondo, reemplazándole con el *Boletin comercial.*

EL OCCIDENTE ha recibido bien los decretos suprimiendo el descuento á las clases civiles y militares.

LA ESPAÑA se ocupa tambien del descuento.

LA CRONICA, hablando de los negocios de Méjico, anuncia que aquel gobierno se niega á dar su satisfaccion, y la salida de nuestro encargado de negocios.

EL PARLAMENTO, como era de esperar, aplaude de los decretos suprimiendo el descuento.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Se concede al ministro de Marina un crédito de 1.847,327 rs., con objeto de satisfacer los haberes devengados en el mes de diciembre de 1856 por los guardias, presidiarios, oficiales de mar, marinería y maestranza de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Queda autorizado el ministro de Marina para disponer durante este año del crédito de 5.280,000 reales vellon para atender á varias obligaciones.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. M. de Basily, comisionado ruso en las conferencias para la organizacion de los Principados danubianos, así como el baron de Koller, han llegado por Trieste á Viena. Se presume que los plenipotenciarios no podrán reunirse hasta abril próximo en la capital de Valaquia. Para esa época se espera que las elecciones de los Divanes estarán terminadas, y que estas asambleas habrán formulado ya sus votos y las necesidades de ambos paises.

Las influencias europeas no dejarán de hacerse sentir considerablemente en los nombramientos de los nuevos hospodares. Cada potencia hará lo posible para que prevalezca la candidatura de aquel de los pretendientes que crea mas favorable á su política en los Principados.

Se afirma que en una de las últimas conferencias celebradas en Viena entre los comisionados danubianos y los embajadores, el príncipe Kallimaky, embajador turco, habia declarado en nombre de la Puerta que cualesquiera que fuesen los resultados de las deliberaciones de los Divanes, nunca consentirá el Sultan en la reunion de los Principados.

Este hecho cambiará completamente la situacion, puesto que hará desaparecer toda esperanza de arreglo por la via diplomática. Pero entonces se pregunta: ¿de qué servirán las deliberaciones de los divanes, si Turquía, Ingláterra y Austria han resuelto oponerse á la ejecucion del resultado de estas mismas deliberaciones? Hé ahí un punto de formal desacuerdo entre las potencias európeas.

INGLATERRA. *Lóndres 12 de febrero.*—Ya habrán Vds. visto que en el singular combate á que Mr. D'Israeli habia retado á lord Palmerston en la Cámara de los Comunes, ha quedado no muy bien parado el primer ministro de S. M. B. Mr. D'Israeli, en el debate á que dió lugar la contestacion al discurso de la corona, dijo que existia un tratado secreto entre Francia y Austria, en que, con plena aprobacion de Inglaterra, la primera garantizaba á la segunda sus posesiones de Italia. Lord Palmerston tomó la cosa con esa ligereza escasamente decente con que lo trata todo; declaró que era una invencion mal fraguada, y llamó á Mr. D'Israeli, en pleno Parlamento, papa-moscas, calificacion cuyo buen gusto dejo á la consideracion de Vds. Mr. D'Israeli ha tenido que aprovechar la primera ocasion para justificar la verdad de su aserto, y lo ha hecho con tales pormenores de fechas y circunstancias, que lord Palmerston ha tenido que escaparse por la tangente, y apelar otra vez á las bromas para esquivar los golpes de su adversario. Resulta de este curioso debate que, cuando se trataba de obtener la cooperacion activa del Austria en la guerra de Oriente, esta potencia naturalmente quiso saber cuál seria la conducta que se observaria con ella, si á favor de quedar desguarnecidas sus provincias italianas, ocurria en Italia alguna conmocion popular. La Francia entonces, con la plena aprobacion de la Inglaterra, aseguró al Austria que le prestaria todo su apoyo para contener y ahogar esos movimientos. Y, en efecto, no se podia hacer otra cosa. Si Austria cooperaba con sus fuerzas á llevar adelante la guerra contra Rusia, y marchaba á vanguardia de los aliados, no se concibe que estos permitiesen que se la atacase por la retaguardia, y mucho menos que estos fuesen los agresores.

Pero si esto era natural y justo, era al mismo tiempo una contradiccion vergonzosa de la política que ha seguido constantemente la Inglaterra en Italia, y un acto que no tiene nombre con respecto á las esperanzas que en aquellos momentos mismos suscitaba en Cerdeña para atraerla al campo de los aliados.

El gabinete inglés quiere que se establezca el régimen constitucional en Italia, política altamente popular en este pais, y para conseguirlo apoyará cuantas insurrecciones ocurran en aquella península. Toda su saña contra el gabinete de Nápoles nace de que el Rey no quiere restablecer la Constitucion que dió de resultas de los sucesos de 1848, y es probable que ya la habria hecho restablecer á cañonazos, á no haber mediado el gabinete francés para ponerle freno y reducir sus hostilidades á la demostracion inofensiva é inocente de la suspension de relaciones diplomáticas.

Ahora bien: si el Austria hubiera invadido á la Rusia, y al mismo tiempo hubiese ocurrido una insurreccion en Nápoles, la Inglaterra, por confesion de su primer ministro, se hubiera visto obligada á cooperar moral y materialmente á la derrota de los liberales napolitanos, y al entronizamiento y afianzamiento del absolutismo. Que se miren los demas liberales del mundo en este espejo, y que aprendan lo que valen las simpatías con que les honra el gobierno inglés. Estas simpatías son de carácter tan insustancial por un lado, y tan egoistas por otro, que desaparecen y se marchan al campo opuesto; es decir, al del absolutismo, en cuanto así lo exige la mas leve consideracion de interes propio. Semejantes simpatías tienen ciertos puntos de contacto con aquellos viajes, para los cuales, segun frase proverbial, no se necesitan alforjas.

En cuanto á la Cerdeña, ya se pueden Vds. figurar la cara que pondrá, y el concepto que formará del gabinete inglés cuando tenga conocimiento de estos debates. Era cosa entendida que si la Cerdeña, sin comerlo ni beberlo, tomaba cartas en la cuestion de Oriente, y enterraba en Crimea los millones que no le sobran y los soldados que le hacen gran falta, contaba con que se le pagaria todo, apoyando enérgicamente en Italia una política liberal, á cuyo frente se encontraria ella. En lontananza se le dejaba entrever la feraz Lombardía, como base de una monarquía poderosa, cuyo cetro habia de empuñar la casa de Cerdeña. Lo prematuro de la paz hizo fracasar, segun creia el gabinete de Turin, estos proyectos, y por esta razon la paz fue muy impopular allí. Ahora puede ver que todo aquello era pura ilusion, y que cuanto mas hubiese durado la guerra, mayores eran las probabilidades de que el Austria se llevase la palma. La Cerdeña debe darse ahora por muy feliz de que no se le hiciese gastar mas y perder mas gente. Cuando uno es *dupe*, á lo menos es un consuelo que el mal hubiese parado antes de llegar á las últimas estremidades.

El debate en que han salido á luz todos estos primores ha dejado mal parado á lord Palmerston en la opinion pública, muy decidida aquí en favor del liberalismo italiano, y enemiga mortal del Austria. Lo peor es que esto aparece cuando la grande é innegable popularidad de lord Palmerston se encontraba ya muy conmovida. Hace poco que lord Palmerston era el ídolo de los ingleses; hoy confiesan casi todos que ha dado chasco. Cuando era ministro del Estado sencillamente, sus calaveradas se tomaban por lo serio, y se creia que era hombre de grande empuje y de terribles brios. El resto del gabinete contenia sus calaveradas, y á él le quedaba toda la gloria del arrojo sin la vergüenza de la retractacion. Pero hoy es jefe del gabinete, y como no tiene quien lo contenga y obra con toda libertad, si comete una calaverada y se retracta, la vergüenza de la derrota recae esclusivamente sobre él. Lord Palmerston es el tipo perfecto del fanfarron, y toda su política estranjera, desde que está al frente del gabinete, es una serie de derrotas. Recuerden Vds. el ruido que metió con la famosa cuestion de Bolgrad, y cómo calentó aquí la opinion pública contra los rusos, y cómo declaró que se cumpliria el tratado y que no consentiria en una nueva conferencia, porque era completamente innecesaria; y á renglon seguido, obedeciendo la voluntad de Napoleon, pasó por las horcas caudinas de la conferencia, é hizo todo lo contrario de lo que habia dicho.

Otro tanto ha sucedido con Nápoles: despues de todos los insultos prodigados al Rey, del estrépito del ultimatum y de la ruptura de las relaciones, está haciendo todo lo posible por reanudarlas; y los oficiales de los buques ingleses que aportan á Nápoles, porque así se les previene, y los residentes ingleses, porque saben que este es el deseo de su gobierno, colman de atenciones al Rey, y han contribuido poderosamente á realzarlo á los ojos de sus súbditos y de la Europa. De las cuestiones con los Estados-Unidos nada digo, porque en ellas lord Palmerston ha demostrado una debilidad inconcebible y bochornosa. Y así sucederá siempre que se le trate con energía, porque esta es la condicion del fanfarron. Meterá mucho ruido, revolverá mucho, pegará de firme á los débiles;

pero cuando medien ó el Emperador de los franceses ó los Estados-Unidos, toda su insolencia parará en que

> Caló el chapeo, requirió la espada,
> Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

Mañana presentará el ministro de Hacienda al Parlamento su plan rentístico, suceso que se espera con ánsia, para saber lo que se propone hacer con el *income tax*. El viento popular sopla ahora hácia las economías, y el gobierno probablemente se colocará en el mismo sentido. Desde luego ya ha anunciado grandes rebajas en el presupuesto de la marina de guerra, las cuales deben producir una economía de ocho millones de libras esterlinas nada menos. Parece natural que esta rebaja en los gastos sirva para hacer una rebaja correspondiente en el *income tax*, cuyo peso ha llegado á ser insoportable.

La cuestion de Persia parece ya arreglada en sentido pacífico bajo los auspicios del Emperador de los franceses. Mejor que nada quizás lo demuestra el siguiente hecho. La Compañía de la India habia solicitado y obtenido de este gobierno el envío á la India de cuatro mil soldados ingleses, destinados á cubrir las guarniciones, de donde se sacarian otros tantos de tropas escogidas que iban á enviarse á Persia.

La Compañía habia anunciado ya que estaba dispuesta á tratar con los navieros que quisieran encargarse del trasporte de estas fuerzas; pero cuando estos acudieron ayer muy gozosos á inquirir pormenores, se les dijo que ya no se les necesitaba. Las tropas, pues, no se envian, y sin duda es porque ya no son necesarias. Al mismo tiempo se anuncia la próxima llegada á Lóndres de Ferouk-Khan, el embajador persa que se halla en Paris con el objeto de dar la última mano á la reconciliacion. Sin embargo, todos estos acontecimientos han demostrado la verdad de lo que se ha dicho tantas veces, y que con tanta tenacidad han negado siempre los ingleses; á saber: que sus posesiones de la India son muy vulnerables por la parte de Persia. Con el odio mortal que reina entre ingleses y rusos, y con los progresos que estos hacen en las regiones que rodean al mar Caspio, no se necesita ser profeta para decir que la cuestion dejada en suspenso en Sebastopol se ventilará algun dia en proporciones mucho mas considerables en las llanuras centrales de Asia.

A propósito de la pasada guerra de Oriente, el almirante Napier, hostigado sin cesar por estos periódicos con motivo de la triste figura que hizo con la escuadra inglesa en su célebre campaña del Báltico, ha hecho publicar un libro en su defensa, que contiene pormenores muy curiosos. Entre otras cosas se revela que aquella escuadra, que iba á comerse al mundo, salió de estos puertos á medio tripular, y que se dieron instrucciones al almirante para que reclutase gente en los puertos de las naciones neutrales que los tienen en el Báltico. Esto mientras se suscitaban dificultades con los Estados-Unidos por haberse querido reclutar en su territorio, y mientras este gobierno juraba que era incapaz de cometer semejante desacato con naciones neutrales. Tambien es curioso ver con qué sangre fria respondian estos ministros cuando el almirante se quejaba de la inutilidad de algunos de sus buques, que buenos eran para que los destrozasen las balas de los rusos. El libro merece tenerse presente.

Ya han visto Vds. que en los Estados-Unidos se ha abierto una informacion parlamentaria para averiguar lo que hay en las acusaciones de cohecho contra aquel Congreso. Con este motivo, los periódicos de aquí han dicho que no hay que hablar demasiado de esta materia, porque, en cuanto á venalidad, el Parlamento inglés no va en zaga al Congreso de los Estados-Unidos. Para probarlo, citan lo que sucedió aquí cuando las grandes concesiones de ferro-carriles. Es sabido que entonces ninguna concesion llegaba á buen puerto, si no se llenaban de acciones los bolsillos de los representantes de la nacion, lo cual ha contribuido, entre otras cosas, á que los capitales invertidos ó malgastados en estos ferro-carriles sean de tal magnitud, que, á pesar de la enormidad de su tráfico actual, no logran pagar sino dividendos insignificantes á sus accionistas. Algunos ni pagan dividendos, porque todo se les va en pérdidas. Hoy mismo este Parlamento no parece completamente limpio de manchas. En el momento en que escribo á Vds. está pendiente una resolucion para espulsar de su seno á uno de sus miembros, Mr. Sadlier, el cual, despues que su hermano, antiguo ministro, se suicidó para esquivar las consecuencias de sus enormes fraudes, ha tenido á bien huir, nadie sabe á dónde, para evitar las persecuciones de la justicia, con motivo de su complicidad. Otro miembro, Mr. Macgregor, economista distinguido, esta acusado de haberse embolsado fondos de un Banco de que era director, y por mas que hacen sus electores no logran que se esplique sobre la materia. Tambien parece que se tratará de espulsarlo de la Cámara.

Mientras todas estas cosas han sucedido, los corresponsales de *El Times* estaban tan ocupados en averiguar, publicar y censurar las inmoralidades de España, que no tuvieron tiempo para consagrar sus útiles estudios á las propias. Es de agradecerles la bondad con que miraban por nosotros, molestándose en ir á buscar inmoralidades problemáticas tan lejos, cuando tantas, tan grandes y tan patentes tenian dentro de casa. ¡Es mucha abnegacion!» (*Estado.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Alejandro, Obispo; San Victor, y Santa Matilde, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Italianos, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor y por la tarde reserva.

En las Comendadoras de Santiago será el primer dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10 p.
Títulos diferidos, 25,20.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 10,10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 138 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 83	á 96	rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 53 1/2	
Algarroba......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	49 á 55	18 á 22
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 1/2 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La lluvia ha suprimido este año las fiestas de Carnaval. Gracias á esta, no veremos profanado con un espectáculo indigno de un pueblo católico el primer dia de Cuaresma.

—**El sábado 21 se recogieron 8.731,000 rs. nominales** de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision de 23 de febrero de 1855, por devoluciones de garantías de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

—**Hasta el sábado 14 de marzo estará abierta en el** jardin Botánico la matrícula gratuita para la clase de agricultura, á cargo del profesor D. Pascual Asensio.

—**En la parte artística de la gran edicion del *Quijote*** que se va á hacer en Barcelona van á tomar parte nuestros primeros pintores y grabadores: entre los primeros figuran los nombres de los Sres. Madrazo, Montañés, Rivera, Espalter y Huxench, y entre los segundos los de los Sres. Martinez y Ortigosa. El lápiz y buril van á representar escenas que hasta aquí solo habia dejado interpretar el testo.

—**El gobernador capitan general de Puerto-Rico** con fecha de 3 de enero, y el de Cuba con la de 21 del mismo, participan al gobierno de S. M. que el órden público continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que en el mismo el estado sanitario es satisfactorio.

—*El Irurac-bat* **consagra un detenido artículo á la** cuestion del ferro-carril, en cuanto interesa á las provincias Vascongadas. El 18 llegó á Bilbao la guarnicion que va en reemplazo de la que antes ocupaba la plaza, que salió para Vitoria á incorporarse con su regimiento.

—**El sábado fué hallado bajo uno de los arcos del** puente de Toledo un hombre herido de tal gravedad, que falleció al ser trasladado al Hospital general.

—**El 20 debió inaugurarse en Trubia el puente que** dá paso á la fábrica de fundicion.

—**Ha llegado á Cádiz el vapor *Velasco*, procedente** de la Habana, en 23 dias de navegacion.

—**En Asturias ha mejorado el tiempo y templado** el intenso frio que hacia.

—**Con el objeto de aumentar el bienestar y la comodidad** del soldado, S. M. ha aprobado la inmediata construccion de 21,000 colchones é igual número de cabezales destinado á mejorar por via de ensayo la cama de las tropas que existen en el distrito de Castilla la Nueva.

—**La iglesia de Truncales, Segovia, ha sido robada** hace pocos dias.

—**Segun dice *La España*, S. M. ha tenido á bien** nombrar comendador de número de la real órden de Cárlos III al capellan de honor Sr. Iglesias y Barcones, hermano del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias.

—**El marqués de Perales, presidente de la asociacion** general de ganaderos del reino, ha dirigido á los visitadores de cañadas y síndicos de ganaderías una circular, en la que les participa que la viruela causa horrorosos estragos en algunas comarcas, recomendándoles en su consecuencia que cuiden de la vacuna de sus respectivos rebaños. Los visitadores de cada distrito han recibido órden del presidente de la asociacion de velar por el religioso cumplimiento de esta prescripcion.

—**Se están practicando diligencias para buscar una** gran casa al nuevo representante del emperador Alejandro, y hasta se ha hablado de la compra del magnífico palacio del señor conde de Vista-hermosa con este objeto.

—**Ya está elegido el personal facultativo del hospital** de la Princesa, que se compondrá de un decano de la facultad de medicina, dos médicos primeros, dos segundos, cuatro terceros, un practicante mayor (profesor), diez y ocho practicantes, un farmacéutico, dos ayudantes y tres practicantes de farmacia.

—**Despues de algunos dias de calma en la atmósfera**, en los cuales el sol ha brillado templando algun tanto el frio que se sentia, nos escriben de Santander que las nubes invadian de nuevo el cielo despejado, amenazando continuar sus antiguos chubascos.

—**En Sevilla, en una huerta lindante con el convento** de Capuchinos, se ha descubierto por un hombre que estaba cavando un sepulcro, que se cree del tiempo de los romanos. Tiene muchas inscripciones, y es de una figura lindísima, conservándose en el mejor estado. Nadie se ha atrevido á abrirla, y el dueño de la huerta lo manifiesta á todo el que quiere verlo.

—**El tribunal de imprenta ha condenado, de acuerdo** con el fiscal, al periódico *El Consueta* en 10,000 reales y las costas.

—**Sigue lloviendo en Málaga á mas y mejor, con** grande contento por parte de los labradores.

—**Acosados por el temporal, han arribado á Vigo**, en los últimos dias, multitud de buques. La bahía estaba animadísima. Los cargamentos de vino que habia el 19 ascendian á 44,000 arrobas.

—**La junta de comercio de San Sebastian ha dirigido** al gobernador civil una esposicion, manifestando la necesidad que hay de declarar su aduana de mas categoría, por exigirlo así el creciente desarrollo de la industria y el comercio de aquella plaza.

—**Desde el próximo mes se publicará en esta corte** una crónica hispano-americana, con el título de *La América*. D. Eduardo Asquerino dirige esta nueva publicacion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Pilluelo de Paris*.—Baile.—*Mal de ojo*.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Campanero de San Pablo*.—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Fra-Diavolo*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 21 de febrero.—El Senado americano ha desechado el tratado con Inglaterra relativo á la América Central por 38 votos contra 8. Se dice que Mr. Buchanann sostiene el tratado, y que Mr. Dallas hará dimision de la embajada de Lóndres.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,10.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/8.
Idem esterior, 39 1/4.
Consolidado, 93 3/4 á 93 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23.—*Constantinopla* 13.—Ha muerto Riffat Bajá. Rusia negocia la construccion del camino de hierro de Mechedisor á Teheran.

OTRO.

Paris 24.—Lord Palmerston ha declarado que aun no se ha fijado la época para las conferencias relativas á los asuntos de Neufchatel.

El Rey de Prusia y la Confederacion suiza se manifestarán animados de disposiciones conciliadoras.

El presupuesto general del Estado ha sido aceptado en la Cámara de los Comunes por 286 votos contra 206.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 576. Madrid, juéves 26 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

SUPRESION DEL DESCUENTO.

A juzgar por los dos reales decretos que publica ayer la *Gaceta*, el estado del Tesoro español debe ser desahogado, cuando permite suprimir el descuento que á los empleados civiles se venia haciendo en sus haberes y asignaciones, y se le releva á la clase del ejército y armada del que sufrian para el monte-pio.

Nadie puede negar la bondad de unas disposiciones que llevan por punto de vista ahorrar sacrificios á las clases beneméritas de los servidores del Estado.

Pero esta no es la cuestion. Donde hay que ventilarla y examinar las consecuencias es en la posibilidad de su realizacion.

Esto no nos es dado ejecutarlo con toda exactitud á los profanos, y juzgamos, por lo tanto, que personas tan entendidas como lo son las que suscriben las esposiciones á S. M., lo habrán meditado convenientemente, al decidirse á aumentar el número de las obligaciones públicas.

En los presupuestos para 1856, el importe del descuento de las clases figuraba por la cantidad de 54 millones de reales.

Esta cantidad será baja para los ingresos en el Tesoro, y habrá que satisfacer ademas por completo los 20 millones á que próximamente ascienden las pensiones del monte-pio militar.

Pero si oportuno es y equitativo tomar en cuenta las privaciones á que la clase muy respetable de los funcionarios públicos está sujeta por lo reducido de sus asignaciones y la carestía de las subsistencias, no menos merecedores de consideracion deberán ser, y lo son sin duda alguna, los que contribuyen á sostener las cargas públicas y pagan sus contribuciones sin que para nada se tome en cuenta la pérdida de las cosechas y esterilidad de los tiempos, y el alza que es consiguiente en los artículos de primera necesidad que ellos consumen á su vez y han de pagar á precios subidos, que son los corrientes.

Conocemos que el gobierno habrá pesado estas consideraciones, y que al adoptar la medida que llevará la satisfaccion á las muchas familias que este alivio van á esperimentar, habrá escogitado los medios de realizarlo equitativamente.

Bajo el punto de vista económico, el gobierno ha de luchar con grandes obstáculos; porque en la precision de recurrir á los grandes gastos que nuestra situacion reclama, muy crecidos los han de exigir las estraordinarias que, sin otros que ya conocemos, reclamará la cuestion de Méjico y la de Santo Domingo, con las complicaciones que puede originar. Grandes y muy poderosas deben ser, y lo serán sin duda alguna, las razones que le hayan llevado á suprimir la contribucion impuesta á los empleados civiles, y el aumento de sueldo que supone el relevar á la clase militar del descuento que para el monte-pio le hacia. Esto somos los primeros á reconocerlo: llamamos aumento de sueldo, hablando de lo que á las clases militares afecta en estas medidas, porque es justo tener presente que los sueldos de los empleados sufrieron una rebaja equivalente al descuento que sufrian con destino al monte-pio civil. Y esto que no se realizó en la clase militar, se hizo en la civil por razones de contabilidad, evitando la complicacion que á la misma llevaba la multiplicidad de los asientos.

No seremos nosotros los que nos opongamos al aumento en los sueldos. Creemos que esto es razonable que se verifique, atendida la carestía que se esperimenta, siempre y cuando que el estado del producto de las rentas lo permita. Porque en otro caso sería lo que se dice vulgarmente:

Desvestir un santo para vestir otro.

Cuando vimos que al Sr. D. Francisco de Paula Orlando, intendente general militar, se le declaró para el goce de sueldo la categoría de teniente general en ejercicio, supusimos que con mas razon se haria el aumento en los haberes á las demas clases, y sospechamos que esto se realizaria.

Lo que sí hubiéramos deseado es no leer en la esposicion que precede al real decreto esas contraposiciones de clases á clases.

Cuando se hizo el aumento del sueldo al señor Orlando, no se estableció buscando por razon la de que los destinos civiles de su categoría estaban mejor dotados. Verdad es que no podia decirse. El director general del Tesoro servia la plaza con 50,000 rs. con descuento, y lo mismo los demas directores generales, y el señor intendente general iba á cobrar 95,000 rs.

Se hizo, porque así se conceptuó justo.

Y nosotros lo respetamos.

Esto es lo que nosotros hubiéramos querido leer en la esposicion que nos ocupa, y no el designar como *escepcion odiosa y absolutamente injustificable* el descuento á los militares para el monte-pio. A nuestro modo de ver, bastaba la consideracion de la carestía comparada con los sueldos reducidos.

Y ya que hubimos de pasar porque se señalaran 95,000 rs. al sueldo del intendente general, cuando con 50,000 estaban pagados con descuento otros destinos de igual categoría, no se le hubiera negado ese pequeño auxilio á las clases que tienen haberes reducidos.

Entre las razones que se esponen para suprimir el descuento á los empleados civiles, hay una que no podemos dejar correr sin correctivo.

Al enumerar las escepciones que hoy existian en favor de ciertas clases exentas del descuento, se enumera la del clero. Una ley de un carácter especialísimo fijó la dotacion del clero, y las Constituyentes, al barrenarla y atacar sus disposiciones, cometieron un atentado que no debia ni siquiera mentarse por un gobierno que se ha propuesto, entre otros objetos, desagraviar la fe de nuestros padres.

El Concordato hubiera sido una razon para no hacer lo que se ha hecho.

El pago del culto y clero era y es una carga de justicia.

No hubiéramos querido leer, repetimos, la absolucion á lo hecho por la Asamblea que se desprende al especificarlo entre las causas que dictaron la supresion del descuento.

Véase el plan que tenemos los monárquicos, segun nos lo cuenta *La Iberia*.

Dice *La Iberia* que hay el pensamiento de que á toda costa salgan treinta ó cuarenta diputados de opiniones realistas, que inmediatamente presenten una proposicion á las Córtes en que se pida el restablecimiento de todos los conventos existentes á la muerte de Fernando VII, la devolucion al clero regular y secular de todos los bienes vendidos en las épocas constitucionales, el restablecimiento del diezmo y algunas otras cosas de esta índole. Supone ademas *La Iberia* que, comprendiendo los absolutistas que esta proposicion seria rechazada por los moderados, cuentan con la reserva de muchas esposiciones que vendrian á dar robustez al pensamiento, y bajo estos auspicios, que creen les daria fuerza moral, proponer el arreglo pronto de las negociaciones entabladas con Roma.

Esto es lo que pedirán los monárquicos. Y los *puros*, ¿qué harán si vienen á las Córtes? ¿Propondrán en lugar del restablecimiento de los frailes el de la benemérita, y en lugar del diezmo la *garrama*?

Mucho nos complaceria que fuese posible conocer por cuál de estas peticiones se decidiria el pais.

Leemos en las *Hojas*:

«Se han hecho y hacen esfuerzos para impedir que el primer domingo de Cuaresma se celebre el acostumbrado baile llamado de piñata; pero nos han asegurado que anoche era cosa ya acordada la concesion del baile de piñata, en vista de que la cordura demostrada por el pueblo de Madrid en sus diversiones públicas le hacen digno de que las autoridades le concedan aquellos desahogos lícitos que no parecen vedados por nuestra santa y tolerante Religion.»

Mucho se equivoca quien crea que pueden conciliarse los preceptos religiosos con esas diversiones, objeto constante de la censura de la Iglesia.

No, jamás ha transigido esta con esa costumbre perfectamente calificada con el nombre de *reminiscencia del paganismo*, y que desdice del carácter propio de un pueblo católico.

Basta conocer la naturaleza del tiempo en que estamos para sentir el horrible contraste que forman con él los espectáculos profanos y esencialmente sensuales.

¿Dónde está la armonía de los bailes de máscaras que se celebran el primer domingo de Cuaresma con el recogimiento que en ese dia recomienda nuestra amorosa madre á todos sus fieles y queridos hijos?

¿Quién imaginaria que acudiendo á esas reuniones de carácter profano, se cumple con las exhortaciones que la Iglesia hace con mas empeño que nunca, á fin de que los cristianos no dejen pasar sin provecho unos dias consagrados á la penitencia?

Juzgamos, por lo tanto, que el gobierno, cuya principal mision es la de rectificar las malas costumbres, hubiera procedido con mas acierto impidiendo que el primer domingo de Cuaresma se celebre el baile llamado de piñata.

Esto tal vez le habria valido la crítica de los *despreocupados*; pero en cambio le hubieran aplaudido los buenos católicos.

Se ha retirado la candidatura de D. Joaquin Roncali por el Burgo de Osma, y ocupa su lugar el Sr. Corcuera.

A este, como á aquel, da su apoyo el gobierno, para combatir al Director de nuestro diario.

Segun dicen, el Sr. Corcuera se promete que le auxilien los progresistas.

La cuestion del matrimonio en Prusia ha sido sometida por la Cámara al exámen de una comision especial, compuesta de diez y nueve miembros, entre los cuales solo hay dos católicos. El proyecto de ley propuesto por el gobierno ha sido adoptado por esta comision, con algunas modificaciones que ha creido conveniente introducir. Así, en lugar de las nueve causas reconocidas por la ley para legitimar el divorcio, la comision reconoce solo cinco. Se han sostenido las cuatro causas siguientes: negar el débito conyugal; el delirio; insociabilidad é injurias; acusacion reconocidamente falsa. Se han suprimido las palabras *Separatio à foro et mensa*, sin duda porque se referian á un principio católico.

Este proyecto de ley no puede referirse á los seis millones de católicos que se cuentan en Prusia, pues niega el principio de la indisolubilidad del matrimonio, admitiendo como lícito el divorcio en ciertos casos, y proclamando legítima la union, que á los ojos de la Iglesia no es otra cosa que un concubinato legal. Los individuos católicos de la comision han llenado su deber pidiendo que esta ley no fuera aplicable mas que á los protestantes, y que respecto á los católicos se diera á los Obispos el derecho que les corresponde para decidir en las causas matrimoniales. Habian estos sometido á la comision una proposicion, con el objeto de que, ante todas cosas, el gobierno se entendiese con los órganos legítimos de las comuniones católica y protestante; pero esta proposicion fue rechazada por diez y siete votos; es decir, por la comision entera, esceptuando los dos miembros católicos, los cuales declararon que, habiendo sido rechazada su proposicion, se creian en conciencia obligados á votar contra la ley.

La emocion causada entre los protestantes de Alemania por el proyecto de restablecer la confesion auricular, está lejos de haberse calmado. El Consistorio de Munich ha retirado buenamente su proposicion, haciendo una distincion entre la confesion auricular y la confesion privada; y la actitud amenazadora de muchas poblaciones, que veian en esta medida un yugo intolerable é incompatible con la doctrina del libre exámen, le ha forzado á suspender por mucho tiempo la ejecucion del proyecto. Pero aunque el luteranismo ha hecho fiasco en Baviera, no se trata menos de restablecer la confesion en Prusia, en Mecklenburgo y en otros paises del Norte de Alemania. Mas los adversarios no se duermen; la prensa ha empezado ya á ocuparse de esta cuestion, y dudamos que los consistorios superiores lleguen á restablecer lo que no han podido mantener los primeros reformadores.

La confesion repugna de tal modo al hombre carnal, que los hombres no hubieran podido nunca hacer al orgullo humano aceptar este yugo. Dios solo pudo establecerla con éxito. La confesion está en práctica desde los Apóstoles en el seno de la Iglesia católica: esta es una de las pruebas de la divinidad de la Iglesia. Mas los

protestantes, que la rechazan, tienen una razon muy lógica para decir á los que pretenden restablecerla, que sus padres no se confesaban, que Dios no ha estrechado para ellos el camino del cielo, que esta innovacion implica la muerte del libre exámen, principio fundamental del protestantismo, y que siendo sacerdote todo cristiano evangélico, el ministro, que no representa á Dios, sino á la comunion, no tiene derecho alguno á tan terribles y delicadas confidencias. Insisten igualmente sobre el peligro que hay de parte del ministro en las confesiones de los casados, etc.

Cualquiera que sea el resultado, semejante controversia es un homenaje ilustre y público rendido á la Iglesia católica. Los luteranos prueban admirablemente la necesidad de la confesion para hacer renacer en los pueblos la vida cristiana, y los que se oponen á esta institucion establecen con no menos fuerza que la confesion es absurda é imposible en el sistema protestante. Así es cómo unos y otros trabajan sin saberlo para el triunfo de la Iglesia, y estas son las mas bellas y menos sospechosas de sus apologías.

Puesto que hablamos de la Prusia, debemos manifestar que el consejo municipal de Colonia acaba de autorizar, por unanimidad de todos los católicos que forman parte de este cuerpo, la creacion de una estátua á la Vírgen Santísima, en conmemoracion de la definicion dogmática del 8 de diciembre de 1854; solo cuatro protestantes estuvieron por la negativa. Esta estátua será colocada en la plaza Gereon, frente al palacio arzobispal.

Muy sensible ha sido á los amigos del órden la repulsa dada por el gobierno á los hombres de la comunion monárquica, que le ofrecian su desinteresado apoyo para las próximas elecciones, porque ninguno de los que se interesan en la destruccion de los elementos revolucionarios desconoce que, para lograrlo, se necesita el concurso de todos los hombres honrados.

Una persona muy digna por todas sus circunstancias, y de elevada posicion, nos escribia no hace muchos dias:

«¡Ojalá fueran á las Córtes un centenar siquiera [illegible], por mas que los gobernantes, desatentados, repudien el leal y saludable apoyo de los hombres monárquico-religiosos!

»¿No comprenden esos hombres fascinados que al repudiar en términos tan absolutos las candidaturas monárquico-religiosas, alejan de sí el apoyo y las simpatías de la gran comunion monárquica, en la que está comprendido todo el clero español entero y verdadero?

»¡Dios les abra los ojos y nos preserve de nuevas calamidades!»

El resultado de las elecciones municipales en la provincia de Tarragona, con relacion á los partidos políticos en que por desgracia está dividida la nacion, ha sido el siguiente:

En 6 ú 8 pueblos han triunfado los liberales avanzados.

En 18 las candidaturas mistas de moderados y conservadores.

En todos los demas de la provincia han alcanzado el triunfo los monárquicos puros.

Admiracion ha causado leer lo que dicen los periódicos liberales, asegurando que han triunfado.

Nos escitan á que les digamos que nieguen si pueden lo que dejamos apuntado, especificando los pueblos y los nombres de los sugetos.

¿Qué quiere decir *La Discusion* al preguntarnos tan repetidas veces si son tambien protestantes todos los sacerdotes que se van distinguiendo por su conducta criminal? ¿Pretende poner en duda lo que esos mismos sacerdotes no han tenido rubor alguno en manifestar del modo mas atrevido? Al ver que se niega lo que todo el mundo sabe y ha tenido ocasion de apreciar por confesion misma de los interesados, ya podemos suponer la veracidad con que se hablará de lo que no consta de una manera positiva.

A propósito de un Obispo de Calcedonia, que, al decir de cierto corresponsal, se le sigue una causa de mal género, nos pregunta *La Discusion* si pertenecerá este Prelado á la secta protestante.

No tenemos corresponsal en Calcedonia, y por lo mismo no podemos informar á nuestro cofrade sobre tan inocente pregunta; pero al ver como se portan los sacerdotes condiscípulos de *La Discusion*, nos limitamos á esperar con entera confianza. No se apresure tanto el diario demócrata: cuando vengan datos sobre el hecho, lo *vedrémos*.

El manifiesto colectivo de la prensa religioso-monárquica del 18 ha producido entre nuestros amigos los mejores efectos.

Nuestra correspondencia nos pinta la resolucion adoptada en muchos distritos de formar candidaturas de personas de nuestra comunion, absteniéndose completamente de dar el voto á ninguno, absolutamente á ninguno que á ella no pertenezca.

Les felicitamos y les fortificamos en sus propósitos.

De un pueblo de una provincia importante nos dicen:

«Hemos visto y leido el artículo del 17 de La Regeneracion: nada mas á nuestro gusto. Felicitamos á la redaccion en nuestro nombre y en el de muchos amigos, quienes tienen por su periódico las mas vivas simpatías, por los esfuerzos que ha hecho y está haciendo por la santa causa del altar y el trono.

»*Animo y adelante, pues.*»

Con la ayuda de Dios, no retrocederemos.

Nos escriben de Tortosa manifestándonos el disgusto con que se ha mirado que la autoridad militar de aquel punto haya puesto preso é incomunicado á D. Santiago Obon, y respetando las razones que para ello haya podido tener, se entrega cada cual á congeturar los motivos que para ello haya habido.

Este sugeto es persona bien quista y estimada generalmente; así es que, segun nos dicen, personas respetables, sin distincion de colores políticos, han hablado á la autoridad, garantizándole su conducta.

Algunos suponian que habia sido efecto de un anónimo, y no faltaba quien atribuia esta persecucion á intrigas electorales, pues dicho señor Obon, que tiene su domicilio é influencias legítimas en Morella, patrocinaba y apoyaba la candidatura del respetable señor marques de la Roca.

No podemos dar acogida á estos rumores, en el respeto profundo á la legalidad, que es el distintivo de las autoridades delegadas del gobierno, y mucho menos que se lleve por fin el cohibir la voluntad electoral, cuando lo que se quiere y desea es la libertad del sufragio.

El distrito de Morella está declarado en estado de sitio.

La Discusion, contestando á nuestro artículo de anteayer, demuestra que nuestro partido no tiene principios, entre otras razones, porque

> Te dará un rey de sotana
> Y un ministerio de fraque,
> Por libros una canana,
> Por luz la de una ventana,
> Y por Dios un triquitraque.

Dejémonos de coplas, ya que La Regeneracion no puede menos de reconocer el buen éxito con que nuestro colega cultiva el género de literatura merced al que se propagan las *luces económicas*.

La cuestion que ha provocado el diario demócrata no puede ser mas interesante, y ya que se niega á esponer el sistema que desea ver realizado, no creemos que se escusará, no ya de hacer una esposicion de principios, sino de responder á una sencillísima pregunta, por cuya contestacion podremos calcular si *La Discusion* sabe lo que quiere.

Cuando quereis reemplazar á todas las soberanías conocidas y por conocer la *soberanía de la razon*, sin duda habreis reflexionado que esa razon no es una Dulcinea imaginaria como la del hidalgo manchego, sino una simple facultad que reside en el individuo.

Ahora bien: al pretender que esa razon habrá de ser soberana, una de dos:

O quereis que la razon individual mande con independencia absoluta, en cuyo caso tendríamos un individualismo antisocial,

O quereis que la mayoría deposite su confianza en un corto número, en cuyo caso tendríamos un sistema constitucional con un Rey amovible, á gusto del pueblo consumidor; pero, en fin, un gobierno mas ó menos representativo, con su farsa de elecciones, intrigas, sobornos, coacciones, responsabilidades absurdas y pronunciamientos.

No cabe término medio, y retamos en debida forma á *La Discusion* para que se muestre digna de su título, probándonos qué es lo que quiere, si no aspira á ninguna de estas dos cosas.

CORREOS.

Uno de nuestros apreciados suscritores nos pide llamemos la atencion del digno señor director de correos acerca del mal servicio del correo por lo que hace á la localidad en que reside.

Depende de la administracion de Medina de Pomar, y nos asegura que recibe los números de La Regeneracion con doce y catorce dias de retraso, cuando debian llegar á su poder dos veces á la semana; y que lo peor es que cuando le llegan van rotos y tan sobados, que apenas pueden leerse.

Esperamos que se ponga remedio.

Nos indican convendria que, así como en las cartas se pone el dia en que llegan á las administraciones, se pusiera tambien en los periódicos.

Una carta de Nueva-Yorck del 7 de febrero que tenemos á la vista da algunos detalles sobre lo ocurrido en Santo-Domingo con nuestro cónsul, el Sr. Segovia. Este fue insultado; las armas de España fueron derribadas por el populacho, y dícese que nuestro cónsul solo pudo salvar la vida refugiándose á bordo de una barca inglesa, que lo ha conducido á Santo Tomás. No hay otras noticias hasta el momento en que escribimos.

Se ha espedido una real órden declarando que en la libre importacion de semillas acordada en 26 de enero último se comprenden, ademas del trigo, cebada, centeno y maiz, ya designados en anteriores disposiciones, los garbanzos, judías, lentejas, habas y habones, arroz, yeros, panizo, guijas, avena, guisantes y algarrobas.

Celebramos infinito el que los electores del partido monárquico-religioso de las islas Baleares hayan hecho el mérito debido de las relevantes calidades que adornan á su compatricio el señor D. Bartolomé Obrador, por lo que les tributamos las mas cordiales gracias.

No dudamos el que, atendida la larga ausencia que lleva este de su pais nativo, serán muchos los electores que no le conozcan personalmente, y con este motivo nos creemos en el deber de recordarles que el Sr. Obrador, á mas de ser hombre de vastos conocimientos, es acérrimo defensor de los derechos de aquellas islas, y, sobre todo, que ha sabido grangearse el aprecio de sus paisanos prodigando generosamente sus auxilios como facultativo á cuantos se han visto necesitados de ellos.

El domingo 11 tuvo lugar en Roma la anual fiesta denominada de *las lenguas*. Hablaron ó cantaron 59 alumnos de la propaganda, tomando por tema la aparicion del Salvador del mundo, en los idiomas siguientes: hebreo, caldeo, sirio, árabe, armenio, chino, georgiano, persa, kurdo, hindostan, bengalés, turco, en las lenguas de los koptos de Tebas y Menfis, del Sudan, en griego antiguo ó moderno, en latin, francés, español, portugués, italiano, inglés, escocés, irlandés, aleman, holandés, islandés, danés, ilirio, albanés, polonés, húngaro, válaco, rutenienso, y, finalmente, de Oceanía en los dialectos uvea y futuna.

El Sumo Pontífice ha facilitado de su bolsillo secreto 55,000 frs. para proporcionar trabajo en la construccion de caminos carreteros á tantos individuos que carecen de recursos para alimentarse.

S. M. la Reina ha tenido á bien señalar las tres de la tarde del dia de hoy para recibir á los jefes y oficiales de la guarnicion que han manifestado el deseo de cumplimentar y dar gracias á S. M. por el beneficio que les ha dispensado decretando la supresion del descuento para el [illegible].

La España Católica de Barcelona ha vuelto á ver la luz pública.

Felicitamos por ello á este ilustrado colega, fervoroso sustentador de los principios católicos y monárquicos.

Segun nuestras noticias, en Coca ganaron las elecciones para concejales los hombres de nuestras opiniones, á pesar de la oposicion que hicieron los progresistas.

Por el vapor *Velasco*, llegado á Cádiz el 20, se ha recibido en la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta, cuya lectura recomendamos:

«Habana 22 de enero.

»Los inícuos atentados cometidos en la república mejicana con nuestros compatriotas es lo que hoy dia absorbe la atencion general en esta isla. Ya sabe usted que tengo buenas relaciones en aquel pais. Por las cartas que he recibido, tanto de Méjico como de otros puntos de la república, y de las que han recibido amigos mios, resulta que las tropelías cometidas con los españoles son aun mayores que lo que generalmente se sabe. Desgraciadamente no son los únicos asesinatos y robos los perpetrados en la hacienda de San Vicente. En otros puntos de la tierra llamada Caliente, y aun en comarcas distintas, han sido saqueadas las propiedades de los peninsulares, y las personas de estos maltratadas. Cerca de Puebla han parecido asesinados dos españoles, y en los mismos alrededores de Méjico ha faltado poco para que sufriera igual suerte otros dos que paseaban tranquilamente y se vieron acometidos por una turba de mas de veinte mejicanos armados con palos y navajas; pero que huyeron al ver que nuestros compatriotas tiraron de los estoques de sus bastones para defenderse.

»Los representantes estranjeros, al felicitar al presidente de la república segun es costumbre al empezar el año, dirigieron á Conmonfort palabras que aunque aparentemente benévolas, eran una amenaza y una desaprobacion tácita de lo que allí está pasando. Entre chicos y grandes han salido ya de este puerto para Veracruz diez ó doce buques, y se preparan á salir otros. Tambien se van á embarcar tropas. La indignacion rebosa en el corazon de los cubanos. Me consta que estas autoridades abundan en los mismos sentimientos, y estoy seguro que no han de andar remisos en secundar las órdenes de ese gobierno, si, como todos creemos, se dispone á tomar venganza de los bárbaros atentados de los mejicanos.

»En cuanto á los asuntos interiores de esta isla, van perfectamente. Tenemos mucha tranquilidad y todo prospera admirablemente. Aquí tenemos el vapor mejicano *Demócrata*, que se fugó despues de haberse pronunciado. Hace pocos dias se ha hecho entrega de él á un comisionado de Méjico.

»La recaudacion de las rentas públicas ascendió en toda la isla en noviembre último á 1.083,305 pesos, es decir, 187,599 mas que en el mismo mes de 1856. El Banco de España va á tener un establecimiento rival en la Habana, pues lo mas florido del comercio ha acordado la creacion de una caja de crédito. El capital de este nuevo establecimiento será de dos millones de pesos, y las acciones de 500. El vapor *Granada* ha tocado en este puerto, trayendo cerca de [illegible] filibusteros de Walker, que han desertado al ver tan mal parado á su jefe. Se habla del establecimiento de un telégrafo submarino entre la Habana y la Florida, para lo cual han llegado dos comisionados norteamericanos. La cuestion de ferro-carriles, que en grande se habia enfriado, vuelve á agitarse con grandes proyectos de nuevas vias. Verdaderas *novedades* comerciales, pocas puedo proporcionarle á V., porque la situacion comercial de la plaza, y aun de la isla, no ha variado desde mi anterior. Entraron unas diez mil cajas mas de la nueva zafra. Las transacciones, así en este fruto como de otros, son numerosas. Los pedidos, particularmente de la península, continúan en grande escala. Han llegado algunos chinos mas con destino á las faenas del campo; pero la escasez de brazos es tal, que estos refuerzos son una gota de agua en el Océano.»

Hé aquí la descripcion de la ceremonia del entierro del Cardenal Arzobispo que hacen en carta fechada en Toledo el 23:

«Ayer por la tarde, y hora de las tres, concluido el coro, salió procesionalmente el Excmo. Cabildo, dirigiéndose á la capilla arzobispal; y habiéndose cantado en ella un solemne responso por la música y salmistas de la misma, se procedió á la traslacion [illegible]

las calles por donde va la procesion del Corpus á la catedral. Abrian la marcha cuatro batidores de caballería ligera; seguia la manga con las demas de la catedral y parroquias; despues los acogidos en el asilo de beneficencia, en número de 100; los individuos de las hermandades y cofradías, todos con velas amarillas; las reales cofradías tituladas de la Sangre de Cristo y Caridad, con todos sus individuos; el Seminario conciliar con mas de 100 colegiales, y todos con sobrepellices y velas; el clero parroquial, no solo el de esta ciudad, sino el de los pueblos, por hallarse muchos señores párrocos á oposicion para la provision de curatos; la real capilla de Sres. Reyes nuevos, la de Sres. Muzárabes y el cabildo primado, siendo el preste el señor dean D. Celestino Mier. Inmediato al cadáver, el Sr. D. Cristóbal Canela llevaba en una bandeja el capelo de Su Emma., yendo acompañado de los señores secretario de órdenes y cura ecónomo de San Luis de Madrid; seguia el cadáver cubierto con un suntuoso paño de lama de oro, titulado de Indulgencia, que se pone á los Sres. Arzobispos y capitulares de esta santa iglesia, siendo colocado en unas magníficas andas de terciopelo carmesí, y conducidas por diez y seis sacerdotes con sobrepelliz. Despues del cadáver iba el señor gobernador eclesiástico del arciprestazgo, acompañado de dos capellanes del difunto Sr. Emmo.; seguia el señor comandante general con todos los señores jefes y oficiales del colegio militar, señores cadetes y oficiales de la guarnicion, cerrando el ayuntamiento presidido del señor gobernador civil, señores alcaldes y demas individuos, y á retaguardia una compañía de infantería con las armas á la funerala.

»Colocado que fué en la catedral el cadáver en un elevado y suntuoso catafalco, se dió principio á la vigilia, y concluida ya entrada bien la noche, y cantados los responsos que previene el ritual romano, fué trasladado procesionalmente á la capilla titulada general, y colocado en un sitio elevado. Esta mañana á las diez se ha celebrado por el señor dean la Misa con la mayor solemnidad, habiendo asistido todas las autoridades que acompañaron ayer á la traslacion del cadáver: la tropa ha hecho las tres descargas de ordenanza, y el concurso de gentes, no obstante la copiosa lluvia que ha caido toda la mañana, ha sido muy numeroso, notándose la mayor compostura y devocion en todos los concurrentes.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA contesta á las censuras é invectivas que la prensa liberal prodiga á los religioso-monárquicos por estar decididos á tomar parte en las elecciones; y respondiendo al cargo de inconsecuencia con sus principios, les dice:

«Si fuése á los monárquicos posible reformar el sistema parlamentario, obrarian en esto segun los principios y máximas que sostienen los periódicos, sus órganos naturales; pero no estando al alcance de aquellos arreglar, digámoslo así, el mundo á su placer, no hay que estrañar que, en el estado de cosas que otros han establecido, se muevan en la órbita en que se les ha encerrado, y hagan valer todos sus derechos segun les plazca, ya que nada dejan que desear en el cumplimiento de sus obligaciones.»

LA RESTAURACION continúa su polémica con el periódico demócrata sobre si los hombres de la monarquia tienen ideas en la esfera de la teoría, y si tienen en la practica un punto donde unirse.

EL CATOLICO inserta la circular del señor gobernador de Pamplona sobre la observancia de los dias festivos.

EL COURRIER DE MADRID habla de la política de los gobiernos austriacos, que califica de hábil é inteligente, y fijándose en la polémica que se ha suscitado entre el periódico oficial de Milan y la *Gaceta Piamontesa*, dice:

«El de Milan ha sido el que ha roto el fuego: ha acusado á los hombres que están en el poder en Piamonte de renovar los ensayos que en 1797 intentó hacer el gobierno sardo cerca del directorio francés para obtener un tratado de alianza contra Austria y una promesa de reunion de la Lombardía á Piamonte; les acusa de calumniar la fé de las potencias occidentales, que, en su concepto, quieren la paz ante todo, haciendo suponer que Francia é Inglaterra son los auxiliares de las miras de engrandecimiento de Cerdeña. «Atribuyen al Occidente la máscara de su doblez, y á pesar de ser desiguales en la lucha con Austria, pero obstinados en desafiar á esta potencia, compensan la insuficiencia de sus armas con el apoyo ilusorio de las armas anglo-francesas.»

»La *Gaceta Piamontesa* opone la conducta de Cerdeña á la de Austria, amiga hoy de Inglaterra y desafiándola ayer, acusándola de ser una tea de discordia, ha recordado el concurso del ejército sardo concedido en 1790 á los ejércitos austriacos, y al que se correspondió en el momento de la paz con un abandono indigno, los esfuerzos de la diplomacia de Viena para impedir el regreso de los príncipes de Saboya á sus Estados, la destruccion de la república de Cracovia, la ocupacion de la ciudad de Ferrara, la medida arbitraria de los secuestros, tres actos que prueban el poco respeto de Austria á los tratados; no ha temido evocar, en fin, el agradecimiento manifestado respecto de Rusia, á la que el gobierno austriaco debió su salvacion cuando en 1848 estuvo á dos pasos de su ruina y de su disolucion, y lanzar al rostro de Austria esa reconvencion de ingratitud que la Europa entera le dirige, y de la que nunca se purificará ante la historia. En cuanto á las amenazas, no las teme. Confiando en la justicia de su causa, en la amistad de sus aliados, en las simpatías de toda Europa, los piamonteses arrostrarán resueltamente todos los peligros, convencidos de que el resultado de las luchas empeñadas en nombre de los grandes principios de la civilizacion y de la justicia no depende esclusivamente del número de los soldados y de la estension de los territorios.»

Nuestro colega ve en esta polémica, que considera grave, un motivo de inquietud muy fundado para la paz de Europa.

Idem del 26.

EL CRITERIO, discurriendo sobre si debe darse al clero una participacion activa en el Congreso, se declara por la negativa, y con este motivo advierte á tan respetable como benemérita clase que en el siglo actual, y hasta en la morigerada España, tiene enemigos encarnizados que la combaten.

EL OCCIDENTE tributa sus elogios á la guardia civil, con motivo de la real órden publicada en la *Gaceta*, en que se consignan los grandes servicios por ella prestados.

EL DIARIO ESPAÑOL trae las candidaturas ministeriales para todas las provincias de España.

EL NORTE ESPAÑOL habla de la guerra á las ideas.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de Méjico, y dice:

«Pero, ¿qué hablamos de declarar la guerrar? ¿Por ventura no está declarada ya? ¿No es guerra declarada, y guerra de esterminio, la que los sicarios de Alvarez han hecho á los españoles en Cuantla y Cuernavaca? El presidente interino de la república ha mandado que sus fuerzas hicieran una batida, una *razzia* de nuestros compatriotas, y saquearan y asesinaran á todos los que pertenecieran á la nacionalidad española; y las tropas federales, colocadas bajo las inmediatas órdenes del presidente sustituto, han presenciado impasibles la devastacion y la matanza, porque reconocian en aquellos actos vandálicos un carácter oficial. ¿Qué falta, pues, para que la guerra esté declarada y las hostilidades hayan empezado? Por parte de Méjico, no falta nada. La horrible *pantera del Sur* se ha arrojado, ansiosa de combate, sobre el glorioso leon de Castilla. El bárbaro mulato se dirige á los *pintos*. El personaje mas miserable que la mas miserable de las revoluciones há producido, ha descargado ignominiosa bofetada, en presencia de ambos hemisferios, sobre el rostro del pueblo español, el mas altivo y heróico de los pueblos.

»No hay transaccion posible; la guerra es necesaria.»

EL CLAMOR PUBLICO sigue defendiendo al partido progresista.

Para las causas malas los buenos abogados.

LA DISCUSION *hace* democracia recorriendo las cuestiones estranjeras.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejeros reales en clase de estraordinarios á los tenientes generales D. Felipe Rivero Lemoyne, director general de infantería, y D. Francisco Javier Azpiroz y Jalon, conde de Alpuente, director general de artillería; al mariscal de campo D. Arturo Azlor y O-Reill, director general de caballería; á D. Leopoldo Augusto de Cueto, ministro plenipotenciario y subsecretario del ministerio de Estado; al brigadier D. Juan Salomon, oficial mayor del ministerio de Marina; á D. Isidro Diaz Argüelles, director general de Ultramar; á D. Luis Manresa, director general de correos; á D. Juan Lorenzana, director general de administracion local y provincial, y á D. Dionisio Gainza, director general de establecimientos penales.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la Guerra, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se admitirán cadetes en cada uno de los 40 regimientos de infantería de línea del ejército y en los 20 batallones ligeros, hasta el número de uno por compañía.

Art. 2.° Las promociones de los cadetes del colegio seguirán inalterablemente el órden establecido, ascendiendo todos á medida que concluyan sus estudios. Los cadetes de los cuerpos ascenderán cuando completen los suyos. Unos y otros ocuparán las vacantes señaladas á su clase. Los sargentos primeros llenarán las que les corresponde.

Art. 3.° Un reglamento especial fijará los requisitos que deben tener los que aspiren á las plazas de cadetes de los cuerpos de infantería.

Art. 4.° Se prohibe terminantemente la concesion de empleos de subteniente de infantería de la península á los que no sean sargentos primeros ó cadetes del arma.

Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Se suprime la junta de censura de teatros del reino, y en su lugar habrá un censor especial, para cuyo cargo se nombra á D. Pablo Ibañez.

Se destituye á D. Rafael María Baralt del cargo de administrador de la Imprenta Nacional.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Las últimas noticias de Portugal son interesantes. La mayoría de la Cámara de los diputados aprobó en la sesion del 16 la respuesta al discurso de la corona, despues de haber desechado las enmiendas de los Sres. Rebello Cabral, Alfonso de Castro Pegado y baron dos Lages. Se atribuye este resultado al temer del partido liberal de hacer, derrotando al gabinete, que tomen fuerzas las tendencias reaccionarias, que cartas de Lisboa dicen que son cada dia mas fuertes en la Cámara de los Pares.

—En Portugal hay una fraccion política muy numerosa que quiere impulsar al Rey en un sentido anti-liberal. Se ha creado en Lisboa un periódico titulado *El Rey y el órden*.

FRANCIA. El tribunal correccional del Sena ha despachado ya las causas formadas á veinte y tantos afiliados en la sociedad secreta la Mariana, que parece se fundó para establecer la república comunista. No se ha querido dar importancia á este suceso, y los debates no han sido publicados por los periódicos, que se han limitado simplemente á dar un ligero estracto de las sentencias que han recaido: la pena mas grave es cuatro años de reclusion, pérdida de derechos civiles y vigilancia de la alta policía por cierto número de años. La mayor parte de estos desgraciados son estudiantes y dependientes del comercio. Los mas comprometidos no han podido ser habidos, como sucede de ordinario en estos lances.

INGLATERRA. En el Parlamento inglés Mr. Riveris tiene ya anunciada su mocion en favor de la rebaja de los derechos de importacion que se cobran al vino. Esta cuestion es de la mas alta importancia para España, porque el Jerez es cada dia mas apreciado y mas consumido por los ingleses. Para estos no hay mas que dos vinos en el mundo: el Jerez y el Oporto. La situacion mercantil de Lóndres ha mejorado en general en estos últimos dias.

ESTADOS-PONTIFICIOS. Una carta dirigida de Roma al *Diario de los Debates* da algunos pormenores acerca de la supuesta profetisa, que ha sido condenada por el Santo Oficio á doce años de reclusion

Catalina, conocida por *Catarinella*, pasaba hace cinco ó seis años por tener el don de las profecías y de los milagros. Esta reputacion llamaba á su lado a gran número de personas. Ganaba mucho, y, lo que es mas estraño, los engañados no eran frecuentemente de la clase en que la ignorancia y la miseria escasan todas las credulidades: príncipes y princesas, marqueses y condes frecuentaban la casa de *Catarinella*.

Uno de los funcionarios de la corte del Papa imaginó albergarla en su casa, en Roma, y procuró ademas á la profetisa una audiencia del Santo Padre.

El buen sentido del Papa le previno, y tan pronto como Catalina, bien adiestrada sin duda, se dispuso á hablarle de los acontecimientos de 1849, el Santo Padre la hizo callar, y la despidió despues de haberla dado algunos consejos llenos de gravedad. Catalina volvió á Sezze, en donde poco tiempo despues, aumentando imprudentemente milagros, profecías, visiones, llagas, cuentos de conversaciones con Jesucristo, con la imágen de nuestra Señora, haciendo enternecer las imágenes de los santos, sangrar á los crucifijos, y, finalmente, ensayando todo lo que conduce á este género de invenciones criminales, fué presa con su confesor y algunos otros eclesiásticos, asegurándose que ha sido condenado su confesor á prision perpetua.

PRUSIA. *Berlin 17 de febrero.*—Ya no se hará esperar la conclusion del asunto de Neufchatel. Varias circunstancias contribuyen á sostener la irritacion contra Suiza; la relacion que los realistas llegados aquí han hecho de los sufrimientos que han esperimentado en Berna; la destitucion de treinta y seis empleados municipales por aparecer complicados en los sucesos de setiembre; las amenazas contra los habitantes de Neufchatel que se han fugado por librarse del servicio militar; todo esto contribuye á que se considere la cuestion en Paris como de principios. M. de Rosenberg traerá á M. de Hatzfeld instrucciones de este género. Prusia hace manifestar en Paris que el arreglo de este conflicto lo considera como una cuestion comun europea, y que desecha todo arreglo separado.

—La cuestion del paso de las tropas por el territorio de la Confederacion germánica, suscitada por Austria con motivo del asunto de Neufchatel, va á resolverse definitivamente. Trátase de saber si un Estado de la Confederacion tiene el derecho de conceder el paso por su territorio á las tropas de otro Estado de la Confederacion, ó si es necesario para esto el consentimiento de la Dieta. Se han entablado negociaciones respecto al particular con los diferentes Estados, y cuando la cuestion se haya discutido suficientemente, se someterá á la Dieta. Sabido es que en otras circunstancias, y cuando Austria tenia necesidad de obtener el paso de tropas, esta cuestion no ofrecia dificultades para ella, y de las objeciones que hoy presenta no participan los Estados secundarios de Alemania.

PERSIA. La prensa estranjera ha hablado estos dias de un tratado secreto concluido el 18 de enero último entre Rusia y Persia, en virtud del cual la primera de estas potencias promete su apoyo á la segundo en caso de guerra con Inglaterra, mediante la cesion de una parte de territorio situado al lado de allá de la frontera de Armenia, y dominando el camino estratégico de Erzeroum á Trebisonda, y una autorizacion para construir fuertes y establecer puestos militares en la provincia persa de Mazeredan, á orilla del mar Caspio. Estos rumores han impulsado á un miembro de la Cámara de los Comunes, Mr. Layard, á hacer, como lo hizo el dia 19, una interpelacion en la Cámara de los Comunes, y la respuesta de lord Palmerston no disipó todas las dudas, pues se limitó á decir que no tenia conocimiento oficial del hecho.

A pesar de esto, hé aquí lo que un corresponsal de Paris escribe á *La Independencia belga* con fecha del 18:

«Viéndose el Shah acometido por dos cuerpos de ejército inglés, ha apelado al auxilio eventual de la Rusia. El general ruso, príncipe Bariatinsky, el mismo que se distinguió en sus triunfos contra los turcos, está pronto á entrar en Persia á la primera señal. Si esto sucede, la paz de Paris se romperá en Asia, siendo de temer que este gran desafío entre las naciones rivales no se encierre dentro de los límites de esta parte del mundo. La gravedad misma de esta nueva lucha entre la Inglaterra y la Rusia debe hacer esperar que habrá quien se interponga entre ellas eficazmente, y que ellas mismas consentirán gustosas en poner término á la lucha, salvo el renovarla mas adelante con otras probabilidades.»

El Sun por su parte dice lo siguiente:

«Las ratificaciones del tratado firmado entre la Rusia y la Persia el 3 de enero último se han cangeado en Teheran el 18 del mismo mes. Este tratado cede á la Rusia una parte del territorio que existe en las fronteras de Turquía entre Bayazid y Nakhshivan. Esta nueva posicion dará á la Rusia el completo dominio del camino estratégico que va desde Trebisonda junto al mar Negro hasta la frontera persa por Erzeroum. El gobierno ruso habia hecho grandes esfuerzos desde la conclusion del tratado firmado con la Persia el 22 de febrero de 1828 para obtener la ventaja que la corte de Teheran acaba de concederle ahora.

»Se anuncia que de San-Petersburgo se han enviado inmediatamente órdenes para construir una línea de fuertes en el territorio nuevamente cedido.»

ISLA DE SANTO-DOMINGO. *La Epoca* dice lo que sigue:

«Parece que ayer se han recibido desagradables noticias de Santo-Domingo. Por efecto de la antigua y lamentable cuestion sobre matricula de los españoles, el populacho de Santo-Domingo se ha lanzado á graves insultos contra el consulado español, cuyas armas parece que han rodado por el suelo, habiéndose visto bastante amenazada la vida de nuestro cónsul. Tan luego como estas noticias llegaron á Cuba, aquel capitan general ha tomado las oportunas disposiciones para que se nos dé pronta y completa satisfaccion de esta ofensa.»

RUSIA. *San-Petersburgo 3 de febrero.*—Mi que-

rido amigo: El duque pagará, segun creo, bizarramente los bailes y comidas que le han dado. Estos salones, iluminados en una noche de baile, parecerán encantados y diáfanos. La escalera; el jardin, el salon principal de baile, y la inmensa antesala, están en comunicacion, por medio de arcos cubiertos solo de grandes cristales. Por este órden debia ser el palacio que vió D. Quijote en la cueva de Montesinos, donde Belermo salia en procesion con sus dueñas y el corazon amojamado del Sr. Durandarte.

Hemos estado en Kronstadt, y visitado sus fuertes y arsenales; pero ¿qué viaje tan diabólico no hemos tenido que hacer para ir á Kronstadt? Sabido es que esta ciudad famosa se halla fundada sobre un isiote que cierra y defiende la desembocadura del Neva. El mar intermedio entre San-Petersburgo y Kronstadt está cubierto de hielo hasta el mes de abril. Nuestro viaje fue, por consiguiente, en trineo, y en trineo descubierto, para poder gozar de toda la novedad del espectáculo, á riesgo de que se nos helaran las narices. A las tres leguas de camino; esto es, á la mitad, porque el camino tiene seis, nos reposamos y calentamos un poco en una casa de madera, levantada en medio del mar, y destinada á este objeto. Luego continuamos la espedicion, y llegamos á Kronstadt felizmente.

La ciudad es hermosa, y en verano, cuando está animada por el comercio, contiene mas de 50,000 habitantes, muchos de los cuales se van con la música á otra parte durante el invierno, y la poblacion queda muy reducida. Hay allí magníficos almacenes, y canales hechos de granito, por donde entran los barcos, y, en fin, todas las señales de una grande actividad mercantil, y de hallarse uno en el emporio de San-Petersburgo y de lo mejor de Rusia. Pero paralizado y muerto como por arte del diablo, sin que pueda resucitar hasta la primavera.

En el puerto mercante de Kronstadt hay en este invierno aprisionados por el hielo cerca de cuatrocientos barcos de todos tamaños y de todas naciones. Por medio de ellos nos paseamos en trineos. De la misma manera vimos la escuadra rusa en ambos puertos militares. Solo navíos de línea habria acaso treinta. Vimos tambien un colegio que hay en Kronstadt de pilotos para los buques de guerra. Los oficiales de marina de por aquí deben acaso saber mas de maniobras que de preguntar cuál es el punto adonde se encaminan *al polo refulgente y las estrellas*. Lo cierto es que tienen necesidad de estos Palinuros, que están aquí mas autorizados que los *Masters* en Inglaterra. Los diques de Kronstadt son hermosos y sólidos, hechos de granito, y capaces de contener quince navíos á la vez. Visitamos el fuerte Alejandro, que está á dos kilómetros de distancia del fuerte Pablo, cada uno á un lado, y en medio el canal, por donde solo hay paso para los buques de alto bordo que quieren entrar en la bahía.

Los fuertes Pedro y Kruslott, algunas baterías construidas últimamente, otras que se están construyendo, y el muro que defiende la ciudad por la parte de Occidente, completan estas tremebundas fortificaciones. En el fuerte Pablo hay 161 cañones á la Paixans, y en el fuerte Alejandro 121. Cuatro son las galerías sobrepuestas las unas á las otras, donde estos cañones del fuerte Alejandro están colocados. En los ángulos y puntos mas importantes, los cañones son de tanto calibre, que pueden disparar balas y granadas de catorce pulgadas de diámetro. Cada cañon gira sobre una base semicircular, y la direccion puede cambiarse, por pesado que el cañon sea, con solo dos hombres y en un instante. Para levantar ó bajar la puntería hay tambien un artificio ingenioso y nuevo, inventado aquí, segun dicen. La solidez de estos fuertes es maravillosa; pero las galerías me parecen algo estrechas. Por medio de cada galería va un ferro-carril para llevar rápidamente las municiones en un carretoncillo. Hay hornos muy bien ideados y construidos para calentar muchas balas en poco tiempo y dispararlas rojas. Despues de haber visto todos estos primores, he conocido, aunque lego y profano en las ciencias militares, que estamos bastante seguros en San-Petersburgo, y que es difícil que nadie venga á molestarnos.

Ya empezaba á oscurecer, cuando salimos de Kronstadt, y la noche nos sorprendió en medio de los mares helados. Los caballos que tiraban del trineo del señor duque eran mejores que los nuestros, y le sacaron adelante. Los nuestros se apandaron y dijeron que no querian tirar mas. Q...., el coronel O.... y yo, imaginábamos ya y hasta teníamos por cierto que íbamos á pasar allí la noche. La nieve formaba un torbellino en el aire, y cubria el hielo con una capa de dos cuartas de densidad. O.... y yo nos bajamos para empujar el trineo y hacerle salir de allí; pero así que nos vimos metidos en la nieve hasta las rodillas, nos asustamos y nos volvimos á meter en el trineo. Por último, y cuando ya teníamos casi perdida la esperanza, y nos íbamos resignando á convertirnos en sorbete, oimos el ruido de un carruaje, llamamos, acudieron y era una malamente llamada diligencia, que nos tomó consigo por fortuna; allí nos encontramos con dos patrones de barco, uno inglés y otro holandés, de los que por el hielo están detenidos en Kronstadt y que iban á San-Petersburgo.

Pero aun no habian terminado nuestras desgracias, aunque ya estábamos mas abrigados y resguardados del aire. La diligencia perdió el camino, porque los palos, que clavados sobre el hielo le indican, no podian verse con la nieve, que no cesaba de caer, y con la oscuridad de la noche así anduvimos á la ventura tres ó cuatro horas sin poder orientarnos. Todos temian, aunque ninguno lo confesaba, que volcásemos ó cayésemos en alguna hendidura de las que abre la mar cuando se hincha y levanta bajo la losa cristalina que la cubre. Al venir, con la claridad del dia, habíamos visto algunas de estas hendiduras, y ninguno de nosotros estaba dispuesto á hacer el papel de Curcio. Por último, dimos otra vez con los palitroques y con el camino, y, aunque tarde y molidos, llegamos á casa, donde comimos muy bien al lado del jardin artificioso de que ya he hablado á V., y oyendo el apacible murmullo del alto surtidor que hay en su centro. Baste por hoy de noticias. Suyo afectísimo amigo,

J. V.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Baldomero, confesor; San Julian, mártir, y San Leandro, Arzobispo de Sevilla.
Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, reserva y *Miserere* cantado á toda orquesta.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

En la parroquia de Santiago al anochecer se festeja al Santísimo Cristo de la Sangre, habiendo rosario, sermon y *Miserere* cantado por varios jóvenes aficionados.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 c.
Títulos diferidos, 25,15.
Amortizable de primera, 11,60 y 55.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anuas.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 139,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo.............	de 80	á 96	rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 56	
Algarroba......		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 22
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	8 á 9 ½	3 á 4
Vino.......................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer se ha verificado en Palacio la ceremonia de recibir SS. MM. la Reina y el Rey la ceniza. SS. MM., precedidos de los altos dignatarios de Palacio, han salido de la real cámara á las dos.

—Ha sido nombrado D. Benito Orense comisionado para la recepcion y distribucion en Madrid de los granos estranjeros por cuenta del gobierno, cargo que habia desempeñado el Sr. Gonzalez Bango, administrador de bienes nacionales, y de quien se ha dicho que al hacer la entrega ha presentado 2,025 fanegas mas de las que habia recibido.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Ciudad-Real, una comision, que trae por objeto activar la construccion del ferro-carril votado por las Córtes Constituyentes, que pasando por aquella provincia debe unirnos con Portugal.

—La escuela de párvulos establecida en los antiguos Toribios se hallaba en un estado deplorable, sin condiciones de salubridad. El presidente de la junta, á cuyo cargo se halla la proteccion de la escuela, ha hecho en ella por su cuenta las obras necesarias para dejarla en el estado en que se halla hoy. Los niños que á ella asisten, casi todos de familias pobres, apenas llevaban para alimentarse un mendrugo de pan; y aun muchos de ellos no llevaban nada, permaneciendo todo el dia sin tomar alimento alguno. El citado presidente, cada vez que visitaba la escuela, daba de comer á aquellas criaturas, que ya veian en él un padre, una Providencia; y por último este socorro se ha hecho diario de algunos dias á esta parte.

Hechos de esta clase no necesitan comentarios. La persona de quien se trata es el Sr. D. José María de Ibarra.

—El 22 hubo gran parada de tropas en Búrgos, revistando á la guarnicion el capitan general.

—De Paris dicen que el gobierno francés ha autorizado la cotizacion oficial de las acciones de los ferrocarriles de Zaragoza y Alicante. Con este motivo han adquirido movimiento.

—Un furioso temporal descargó en Lisboa los dias 9 y 10, causando grandes descalabros en las embarcaciones que estaban ancladas en el muelle de la Aduana. Las olas, que se elevaban á una altura terrible, reventaban contra los muros, destruyendo los parapetos del muelle de Palha y Santaren, arrancando barracas y arrasando cuanto se oponia á su empuje.

Los numerosos buques reunidos en el muelle, espuestos á los combates de las olas, han sufrido grandes averías, pereciendo algunas personas.

—El arreglo y mejora de las escuelas de comercio está á punto de decretarse. En breve debe publicarse un reglamento. Parece que en él se consignan las salidas á que podrán optar los que se dedican á la carrera del comercio, siendo una de ellas el que vayan pensionados al estranjero algunos de los alumnos que, habiéndola ya concluido, han sido examinados como profesores mercantiles, á fin de que puedan ampliar sus estudios, dando mas desarrollo á sus conocimientos teóricos, teniendo en cuenta los adelantos que ha tenido el comercio en otros paises de Europa. Se aumentan las asignaturas, estableciéndose un curso de práctica y otro de procedimientos mercantiles, y prolongándose la enseñanza en dos cursos mas de los que hoy consta la carrera, la cual de este modo se estenderá á seis años: se asegura la suerte del profesorado, consignándole los derechos que se le fijaron en el decreto de creacion.

—Los buques de travesía, mercantes, de guerra, correos y paquetes de vapor, tanto nacionales como estranjeros, que entraron en el puerto de la Habana en el año último, fueron 1,916, y los que salieron 1,881. Los pasajeros entrados ascendieron á 22,184, y los de tránsito á 10,948.

—Se trata de aumentar el cuerpo de infantería de marina de un modo considerable, por efecto del grande impulso que el gobierno desea dar á nuestra marina de guerra, cuya importancia deberá crecer á medida que sean mas grandes los intereses que la España tenga en sus Antillas.

—El viérnes último fueron robadas de la iglesia parroquial de Cedillo el copon, la custodia, dos crismeras, un templete para llevar el viático á los enfermos, y otras varias alhajas.

—La direccion de contribuciones redacta una memoria de estadística, con datos estensos y curiosos. Creemos que se publicará próximamente.

—Ayer hubo grande avenida en el Jarama y otros rios de esta provincia, sin duda por el deshielo de la nieve que cubria la sierra inmediata.

—La silla-correo que salió de Cáceres el 13 fue robada cerca de Trujillo, sin que en mas de dos horas y media que estuvieron amarrados en el suelo los pasajeros, conductor, zagal y el delantero, nadie pudiese prestarles socorro. Los ladrones eran doce, cinco de á caballo y siete de á pié. No buscaron mas que el dinero, y ni aun el reloj del conductor se llevaron: el hecho tuvo lugar á las doce y media de la noche, y la presencia de ánimo de la señorita doña Pilar Malagamba fue la única que les obligó y ayudó á levantar, pues los demás nadie se atrevia. El fiscal de la Audiencia de Cáceres fue tambien de los víctimas del susto y del robo, y se cumplió el refran de que «á la justicia la prenden.»

—En el Ferrol se trabaja activamente en la habilitacion del navío *Francisco de Asis* y de la fra[gata] *Berenguela*, la cual ha debido salir ayer del di[que]. Estos buques no están todavía en disposicion de [re]cibir órdenes; pero en breve podrán emplear[se en] servicio del Estado.

—Tres mil seiscientos sesenta y ocho propie[tarios] de la provincia de Valencia han firmado la espo[sicion] que hemos dicho se va á presentar á S. M. pidi[endo] la reforma de la real órden de 26 de enero último [en] la parte relativa á la libre importacion de arroz[es. La] comision que ha de presentarla á S. M. ha llegad[o] á Madrid.

—El baile de máscaras que se dió el 11 en Ma[drid] á beneficio de la real asociacion de Beneficencia do[mi]ciliaria ha producido á esta la suma de 11,233 rea[les].

—Ha sido nombrado cónsul general de España [en] Perpiñan D. Miguel Tovar, que tenia igual desti[no] en Hamburgo, reemplazándole en esta plaza D. P[la]cido de Jove, que ocupaba el mismo puesto en P[er]piñan.

—Los carlistas indultados en Búrgos, y conocidos [en] toda España con el nombre de los Hierros, han si[do] colocados en el resguardo de puertas, en el de sales [y] de celadores de montes.

—Parece que ha sido separado del destino de director de la *Gaceta* y administrador de la Imprenta Nacional el Sr. Baralt, nombrándose en su reemplazo al Sr. Cañete.

—Anoche salió para Lóndres el Sr. Gonzalez Bra[vo].

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Trovador*.—Baile.
CIRCO.—A las ocho.—*El Campanero de San P[ablo]*.—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Fra-Diávolo*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70.
Idem 4 ½ por 100, 95,50.
Consolidado, 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24.—*El Norte* de Bruselas cree que se ha [fir]mado la paz. La Inglaterra, desistiendo en parte [de] sus pretensiones, devolvería la plaza de Herat.—[La] Persia entregaria la de Bouchire y se avendria á [re]cibir cónsules estranjeros.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [21].

NUM. 577. Madrid, viérnes 27 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA REVOLUCION.

Investigaciones históricas sobre el orígen y propagacion del mal en Europa, desde el renacimiento hasta nuestros dias, por monseñor Gaume, traducidas por D. José María Puga y Martinez.

Está publicándose y circula ya impreso el tomo primero de una obra que tiene grande importancia, y que para bien de nuestro pais desearíamos que fuese objeto del estudio de todos cuantos puedan ser llamados á influir de alguna manera en la direccion de los negocios públicos.

Es *La Revolucion*, *investigaciones históricas sobre el orígen y propagacion del mal en Europa desde el renacimiento hasta nuestros dias*, escrita por monseñor Gaume, proto-notario apostólico, vicario general de Reims, y autor del conocido y escelente *Catecismo de perseverancia*.

Todas la producciones de este distinguido escritor religioso son del mayor interés; pero, á nuestro entender, ninguna es mas útil para el hombre de Estado que la presente.

En efecto, ella le enseña cuál es la fuente de donde se han derivado nuestras desdichas, y cuál es el fin adonde nos conducen ciertas teorías que en el último tercio del siglo pasado comenzaron á infiltrarse en el ánimo de los franceses, y que despues de haber trastornado en lo religioso, moral y político aquella poderosa nacion, invadieron la nuestra, produjeron en ella los estragos que son notorios y estamos llorando, y siguen todavía conmoviendo al mundo, sin que pueda preverse cuándo dejarán de agitarle.

En ninguna historia de la revolucion de Francia hemos visto á este horrible mónstruo descrito con colores mas vivos y adecuados, y en ninguna se hallan señalados con mas propiedad los estravíos á que es conducido el hombre que olvida la doctrina del Salvador y se deja arrastrar de sus desenfrenadas pasiones.

No es el autor quien aquí habla; es la esperiencia, que él mismo presenta á nuestra vista recorriendo paso á paso el camino seguido por los promovedores y faccionarios de aquellas escenas de oprobio y de horror.

Por lo que respecta á la version al castellano, diremos que ha sido hecha con fidelidad, correccion y esmero por el Sr. D. José María Puga y Martinez, bien conocido ya por otras acreditadas traducciones, con especialidad por la muy reciente de un notable libro del mismo autor, muy aplaudido por la prensa religiosa. Todas estas son circunstancias que nos mueven á recomendar la prensente obra á nuestros lectores, á cuyo juicio vamos á someter íntegras las páginas que forman la introduccion, digna de ser meditada, por las profundas consideraciones que contiene.

INTRODUCCION.

«Difícil es, por optimista que uno sea, negar que existe el mal en el seno de las sociedades modernas, y que existe en proporciones que hacen estremecer.

«No es hoy mayor el mal que en otros tiem»pos: los siglos todos se asemejan; los hombres »fueron siempre unos mismos; nuestra época »puede sostener la comparacion con todas las »demas.» Esto es lo que muchos se apresuran á responder.

«Oyese comunmente decir, esclama el conde »de Maistre, que todos los siglos se parecen, y »que fueron unos mismos siempre los hombres; »pero conviene evitar tales máximas generales, »inventadas por la superficialidad ó la pereza »para dispensarse de meditar. Cada siglo, por el »contrario, manifiesta un carácter particular y »distintivo que conviene examinar con cuidado. »Verdad es que constantemente ha habido vicios »en el mundo; pero estos pueden ser distintos en »*número*, en *naturaleza*, en *cualidad dominante* »y en *intensidad*, siendo en estremo notable que, »conforme van trascurriendo los siglos, van tam»bien adquiriendo mas fuerza los ataques contra »el edificio católico, de modo que los que dicen »*nada hay mas allá*, se engañan por comple»to (1).

»Mas no tratemos de referirnos á ajenos testimonios: comparemos nosotros la Europa de nuestros dias con la Europa de otros tiempos, y para conseguir los términos de una formal comparacion remontémonos á la época que divide en dos partes la historia de las sociedades cristianas, y cuyo solo nombre señala el fin de la edad media y el principio de la era moderna; es decir, el renacimiento.

»Si, por una parte, es cierto que el catolicismo, único que da razon del poder y del deber, es el alma de las sociedades tódas; si tambien lo es, por otra, como se pretende, que nuestra época puede entrar en comparacion con las demas, vendrá á deducirse que *el catolicismo está hoy aplicado á la sociedad, á la familia y al individuo de una manera tan completa é íntima, como en los tiempos pasados*. Veamos lo que es preciso pensar de semejante afirmacion.

»*Hecho primero.*—Hace cuatro siglos que la Europa, esceptuadas algunas regiones setentrionales, era toda católica; hoy ya no lo es la mitad de ella, y la otra mitad lo es solo á medias.

»*Hecho segundo.*—La indisolubilidad del vínculo conyugal era hace cuatro siglos la ley universal de la familia; hoy se halla legalmente establecido el divorcio en la mitad de Europa.

»*Hecho tercero.*—El suicidio, supremo atentado que revela en los que en él se hacen culpables la estincion del sentido moral, era hace cuatro siglos desconocido de las naciones cristianas; hoy ha llegado á ser tan comun ese crímen, que hubiera llenado de espanto á nuestros abuelos, que ya nadie fija en él su atencion, y que hasta tiene sus apologistas.

Bajo este triple aspecto, ¿está aplicado hoy el catolicismo á la sociedad, á la familia y al indi-

(1) *Considerac. sobre la Francia; del Papa*, t. II, p. 271.

vídüo de una manera tan completa como en otro tiempo?

»*Hecho cuarto.*—Hace cuatro siglos no habia en Europa teatros ni artes corruptoras, ni conspiracion general del talento y del genio contra la fe y las costumbres; hoy la Europa está cubierta de teatros, en los que cada noche aplauden millares de espectadores la representacion y el triunfo de las pasiones mas peligrosas. Las plazas, calles y jardines públicos se hallan poblados de indecorosas estátuas: las galerías, los salones y los libros presentan por todas partes cuadros y grabados que el pudor no puede mirar sin ruborizarse. Millares de inteligencias están inundando, desde hace cuatro siglos, la Europa entera con obras en verso y prosa en que no hay crímen contra Dios, contra la Iglesia ó contra las públicas potestades que no tenga su disculpa y hasta su apología.

¿Puede, pues, nuestra época sostener bajo estos puntos de vista la comparacion con aquellas en que nada de esto existia?

»*Hecho quinto.*—En otro tiempo tenia la Europa jerarquía social, libertades públicas y conciencia pública tambien; en las naciones cristianas no se turbaba la paz mas que en la superficie; es decir, en el órden de los hechos y no en el de los principios; de modo que las dinastías tenian un mañana y los pueblos un porvenir; hoy ha desaparecido toda jerarquía social compuesta de elementos naturales é históricos; las libertades públicas han sido absorbidas por la centralizacion; la conciencia pública, alterada ó estinguida, tan solo acrimina á la torpeza ó á la desgracia, y los fundamentos de la familia, de la propiedad y del órden social se hallan minados hasta en lo mas hondo.

»En los ánimos y en las calles está permanente la revolucion. Los Reyes en sus tronos vacilantes parécense á los marineros colocados sobre los mástiles de un navío durante la tempestad. El ruido del trono que se hunde hoy anuncia casi siempre la caida del trono que se hundirá mañana. Los pueblos, llenos de descontento, alimentan en el fondo de su corazon el odio á toda superioridad; la codicia de todo género de goces, la impaciencia de todo freno, y la única garantía del órden y tranquilidad sociales es hoy la fuerza material. A pesar de esa fuerza imponente, á pesar del progreso y de la industria, á pesar de la toma de Sebastopol, LA EUROPA TIENE MIEDO. Un instinto secreto le dice que puede perecer, como Baltasar, en medio de un festin, con la copa del deleite en la mano.

»Medítense friamente esos puntos de comparacion, que seria muy fácil multiplicar, y dígasenos si la época en que se esperimentan tales síntomas puede sostener el paralelo con las demas de la historia.

»El afirmarlo es querer que ninguna de las cosas que acabamos de consignar sea un mal ó causa de él, ó suponer que la Europa moderna presenta bajo otras relaciones tan abundante compensacion, que aun le queda un patrimonio de verdades y virtudes, y, en una palabra, de catolicismo, igual cuando menos al de nuestros antepasados. ¿Pero es así?

»Prescindiendo de ciertos síntomas felices, cuya existencia no debe contradecirse ni exagerarse, el mal permanece estacionario ó continúa sus funestos progresos.

»Ninguna de las naciones separadas de la Iglesia por el cisma ó la herejía ha dado, como nacion, un sólo paso para volver al redil.

»¿A quién pertenece, en el seno mismo de los paises que permanecen católicos, la cosecha de las almas? ¿Qué libros, qué periódicos llevan hoy con preferencia la palabra en Francia, Italia, Bélgica y España?

»Háblase de movimiento religioso; pero ¿es social ó individual? Las conversiones salvan á los particulares, y la vuelta á los buenos principios es lo único que puede salvar á las naciones. Ahora bien: ¿qué puesto han recobrado en las cartas y constituciones modernas los principios sociales del cristianismo? ¿Cuál de los sentimientos de amor, de indiferencia, de temor ó de odio domina á nuestra época con respecto á la Iglesia, dilatada monarquía de las inteligencias, establecida en el mundo moral para sostener en él la armonía, como el sol la del mundo planetario? ¿Qué se han hecho su independencia territorial, la sumision á sus preceptos y la omnímoda libertad de su accion?

»Háblase de crímenes de otras épocas; pero ¿dónde están las maldades públicas ó privadas cometidas por nuestros padres que no cometemos nosotros, ó que cometemos con menos frecuencia y con caractéres menos odiosos, ó que espiamos por medio de mas sinceros remordimientos ó de mas brillantes reparaciones? ¿Qué es lo que dicen cada año las estadísticas criminales?

»El naturalismo en religion, la centralizacion en política, la debilitacion del sentido moral, el desprecio de la autoridad, cualquiera que sea su nombre, el imperio tenebroso de las sociedades secretas, el reinado visible del sensualismo, todos estos grandes síntomas de decadencia, desconocidos en otras épocas, son hechos que saltan á los ojos de todos y que carecen de compensacion.

»Para decirto todo de una vez: la emancipacion progresiva de la Europa de la tutela del catolicismo, su salida del órden divino y la total sustitucion de la soberanía del hombre á la de Dios, ved aquí el carácter distintivo de la época moderna: ved aquí lo que llamamos *Revolucion* (1), ved aquí el mal.

»Téngase presente, sin embargo, que la comparacion que antecede no tiene por objeto denigrar la época actual, ni sembrar el desaliento en los ánimos. En Francia, sobre todo, existen aun muy buenos elementos: la savia de la fe, que opera por medio de la caridad, circula todavía activa y abundante por las venas de un crecido número de cristianos, que han permanecido siempre fieles, ó que felizmente se han apartado de sus errores, y la mano maternal de la Providencia está visiblemente estendida sobre la Europa occidental.

»Poner la opinion en guardia contra los que tratan de adormecerla, y despertar el celo de todos, señalando la magnitud del mal y la inminencia del peligro, es el fin de nuestra tarea.

»Ese mal, pues, que nos envuelve y penetra por todas partes; ese mal que cada uno ve con sus ojos y toca con sus manos, que á unos hace prorumpir en esclamaciones de júbilo y á otros en gritos de alarma; ese mal que amenaza con la destruccion al órden social, y que tiene suspendido el mundo sobre un abismo, ¿de dónde viene?

»Despues del *pecado original*, unos le ven en la *Revolucion francesa* y en la libertad de imprenta que provino de ella; otros en el *Volterianismo*, ó sea la filosofía del siglo XVIII; aquellos en el *Cesarismo* ó política pagana; estos en el *Protestantismo*; algunos en el *Racionalismo*; varios en el *Renacimiento*.

»Así que, las causas próximas y generalmente reconocidas del mal vendrian á ser:

(1) Aquí tratamos de la revolucion en general, no de la francesa de 1789 que mas adelante caracterizamos.

La revolucion francesa.
El Volterianismo.
El Cesarismo.
El Protestantismo.
El Racionalismo.
El Renacimiento.

»No puede negarse que hay de todo esto en la enfermedad social; ¿pero todas esas causas lo son realmente, é independientes y aisladas, y no efectos sucesivos de una causa primera y desarrollos diferentes de un mismo principio? Para saberlo, *importa sobremanera no ignorarlo*; preciso es, con la historia en la mano, hacer la genealogía de cada una. Si este estudio imparcial da por resultado invariable la manifestacion de un mismo principio generador en todos esos hechos, de una raiz comun que haya producido todas esas causas, preciso será reconocer como causa principal y próxima del mal presente ese principio de que es consecuencia todo lo que vemos.

»Importa sobremanera, decimos, no ignorarlo. La sociedad no ha llegado en un solo dia al temible desfiladero en que puede perecer. Como hijos de nuestros padres, hemos todos cargado con el peso de su herencia. Conviene, ante todo, conocer bien lo pasado, único que esplica lo presente. Es necesario que sepamos hácia qué pendiente se ha abandonado el mundo, y hácia qué cumbres debe volver á remontar su vuelo; es decir, que la historia genealógica del mal presente es de una importancia capital.

»Si lo ignoramos, estamos espuestos á errar nuestros golpes, á consumirnos en herir las ramas en vez de la raiz, y á dividir nuestras fuerzas. En presencia, pues, de la temible unidad del mal, dividir nuestras fuerzas es mas que un peligro, es una falta; luchar aisladamente, es dejarse derrotar; permanecer á la defensiva, es, cuando mas, aplazar la hora de perecer.

»¿No se irán debilitando cada vez mas los elementos de regeneracion que aun nos restan, si no se pone remedio? ¿No llegará á ser el grito general la fatal esclamacion *es muy tarde* que algunos murmuran ya? Lo presente no ofrece mas que un punto de apoyo vacilante; detras de un tupido velo se oculta lo porvenir lleno de esperanzas para unos, de terror para otros y de misterio para todos; saludado por varios como reinado absoluto del bien, temido por muchos como reinado absoluto del mal, y esperado por todos con ansiedad. Lo porvenir será, pues, tal como nosotros lo hayamos hecho.

»En esta situacion, ¿qué partido tomar? Lamentarse, seria puerilidad. Dormirse, contando con lo imprevisto, seria fatalismo. ¿Qué es, por tanto, preciso hacer? Combatir. Combatir, pues, es vencernos á nosotros mismos, despojándonos de toda prevencion para buscar con buen éxito la verdadera causa del mal, y atacarle despues en conjunto y con vigor. Sean los que quieran los destinos del mundo, este penoso trabajo no quedará sin recompensa, y contribuirá poderosamente á formar nobles vencedores ó nobles víctimas.

»La cuestion del mal, forzoso es no olvidarlo, no es una cuestion especulativa, puramente religiosa ó indiferente para el mayor número, sino la mas práctica, la mas grave, la que afecta mas de cerca los intereses de todos, y la que bajo todos puntos de vista es, á no dudarlo, *cuestion de vida ó muerte*. Las olas amenazadoras, que hace poco hubieron de desbordarse sobre la sociedad, continúan batiendo las puertas de cada morada. ¿Quién puede responder por mucho mas tiempo todavía de la solidez de los diques tantas veces amenazados que las detienen? ¿Quién puede decir que si esos diques llegaran á ceder hoy, no seríamos arrastrados mañana á un cataclismo tal cual el mundo no vió jamás?

»A fin de contribuir, en cuanto esté de nuestra parte, á la obra de salvacion comun, vamos principiando por la revolucion francesa á estudiar sucesivamente en su orígen, caractéres é influencia cada una de las causas del mal anteriormente indicadas.

»En nuestro trabajo no habrá polémica ni discusion, ni espíritu de sistema, ni adopcion de partido, sino hechos auténticos, referidos con imparcialidad, dejando á otros el cuidado de apreciar su significacion y sacar sus consecuencias. Como simples narradores daremos siempre la palabra á la historia, y su autoridad, y no la nuestra, servirá de base al juicio del lector.

»Lo único que pedimos es que nadie falle hasta despues de haber leido.

»París 19 de marzo de 1856.»

Por real órden de 24 de febrero, que ha publicado la *Gaceta* de ayer, ha sido suprimida la junta de censura de los teatros del reino. En su lugar habrá en Madrid un censor especial, que se entenderá directamente con el ministerio de la Gobernacion. Las obras dramáticas solo se sujetarán á la censura para los efectos de su representacion en los teatros, rigiendo respecto de ella en todo lo demas las disposiciones generales de imprenta. Las obras dramáticas aprobadas hasta el dia pueden continuar representándose, á no ser que, á juicio del censor, deban someterse á un nuevo exámen. Sin embargo de las disposiciones anteriores, los gobernadores de las provincias quedan facultados para suspender las representaciones de toda obra dramática, aunque se halle aprobada por la censura, siempre que circunstancias especiales lo aconsejen; pero en este caso darán cuenta al gobierno para la resolucion definitiva á que haya lugar.

Si esta nueva disposicion no estuviese condenada á ser desatendida, como otras de su misma índole, nosotros la aplaudiríamos sin ningun género de reserva.

Pero por desgracia vemos que hay diferencia entre escribir y practicar, y en prueba de ello basta observar que el dia mismo que la real órden aparecia en el órgano oficial, se representaba por la noche en el teatro del Circo un drama cuyo argumento se desenlaza por medio de un suicidio, y en el de Jovellanos una zarzuela en la que el protagonista es un famoso criminal.

Nosotros, que respecto á teatros tenemos opiniones muy severas, quisiéramos que, ya que han de existir, el gobierno procurara con gran cuidado de corregir los abusos que, como perfectamente se dice en la nueva real órden, *vienen lastimando el decoro de la escena española.*

De Madrid escriben con fecha 12 del actual á *L'Ami de la Religion* de Paris que el «nuevo nuncio del Papa no llegará á esta corte hasta el mes de abril próximo,» pues «Mons. Barilly, que es el nombrado para este difícil cargo, se halla actualmente en una de las repúblicas de la América del Sud.»

El Sr. Mon, segun dice *La Epoca*, está indispuesto.

Por eso dicen que demora su viaje á Roma.

Parece que el gobierno de S. M. ha recomendado á los gobernadores de provincias que ordenen la observancia de los dias festivos.

El precepto es bueno. ¿Será buena la observancia?

La España se asocia á la prensa monárquica para que el gobierno conceda la amnistía pedida á los carlistas que tomaron parte en los acontecimientos de 1855.

¿Producirá efecto?

Los periódicos liberales se han apresurado todos á poner de manifiesto el resultado del trabajo hecho por la direccion de bienes nacionales, lo que ellos llaman la riqueza que la nacion española tiene en bienes de ambos cleros, de propios y de secuestros.

Con grande satisfaccion esclaman:

¡Es superior á cuanto se imaginaba!! ¡Todavía hay por vender 250,000 fincas!!

Que podrán valer

¡5,000 millones de reales!!

Los que en estas millonadas, que tanto alegran el ojo de los que no tienen y están codiciosos de atraparlos cambiándolos por papel, han puesto propiedades que tienen legítimo y reconocido dueño, se han quedado muy cortos.

Guardad en conserva algo de vuestra admiracion para cuando leais la cifra á que ascenderán los bienes nacionales cuando hagan el estado los que profesan la conviccion de que

La propiedad es un robo.

¡Qué cifra tan *hermosa* aparecerá entonces!

Y entonces no será necesario tener papel para apoderarse de ellas.

Uno de nuestros apreciados suscritores, condolido de la situacion desgraciada en que se hallan los vecinos de una de esas desventuradass localidades en que mayores estragos hace la carestía, y que al insertar la manifestacion de su celoso párroco en nuestro número del 30 del mes pasado nos permitimos escitar su caridad pública en su favor, nos ha remitido la cantidad de 100 rs., que le enviamos hoy por el correo.

Dios premie su caridad.

Así se lo pedimos, y estamos seguros que nos acompañarán los á quienes ha tendido su mano caritativa.

El Sr. Nocedal ha suspendido por ahora las recepciones que hacia todas las semanas en los salones del ministerio de la Gobernacion.

Seria muy conveniente que el ministerio diese una aclaracion que fijase de un modo terminante si los jueces de paz pueden ejercer en los negocios criminales.

De muchas partes recibimos indicaciones que prueban las dudas que en este punto ocurren, y parece que se obra de modo diverso en los diferentes distritos. Puntos hay en los que los jueces de paz actúan en lo criminal, y otros en los que no se les permite.

Indúceles á creer á muchos que es valedera su actuacion, porque en el *Manual* del Sr. Abad para las atribuciones de los jueces de paz pone las formulas que deben guardarse en lo criminal.

Rogamos al gobierno atienda á nuestras indicaciones. Para que una ley no sea dudosa, es preciso que todos la entiendan del mismo modo.

El embajador de Inglaterra en esta corte ha dirigido al capitan general de Búrgos la comunicacion siguiente:

«MADRID 22 de febrero.

»Excmo. Sr.: En el año de 1854, en mi viaje de aquí á Francia, fuí detenido cerca de Búrgos por la partida de los Hierros, que acababa de organizarse entonces; pero sin recibir de ellos el mas mínimo daño en manera alguna. Así lo manifesté sin pérdida de tiempo á varios periódicos de Madrid, los cuales, por algun motivo que ignoro, no quisieron ú olvidaron insertar la relacion que hice espontáneamente de la conducta que conmigo habian observado los Hierros. El año siguiente llegó á mi noticia que los Hierros creian, y, como era natural, se quejaban de que yo habia sido robado y maltratado por ellos. No quise entonces dar ningun paso con objeto de poner la verdad en su lugar, porque no se creyera que lo hacia por miedo ó por congraciarme con los Hierros, para el caso que volviese á caer otra vez en sus manos. Habiendo ahora variado enteramente las circunstancias, deseo mucho evitar se me suponga propagador de asertos falsos, especialmente por lo que pueda perjudicar á unos individuos contra los cuales no tengo la mas mínima queja. Por tanto, tengo interes en manifestar á V. E. que mientras permanecí en poder de los Hierros, tanto mi persona y equipaje, como la de todos mis compañeros de viaje, fueron completamente respetados, y quisiera que V. E. tuviese la bondad de dar á esta declaracion mia toda la publicidad que V. E. juzgue conveniente.

»GENERAL CARADOC.»

Recomendamos esta comunicacion á los que todos los dias están llenando de improperios á los Hierros, presentándolos como unos bandidos ó salteadores.

Bien se prueba con este documento que el amor á la verdad no es el sentimiento que domina en los periódicos de cierto colorido político.

Se ha mandado admitir cadetes en cada uno de los 40 regimientos de infantería de línea del ejército, y en los 20 batallones ligeros, hasta el número de uno por compañía. Las promociones de los cadetes del colegio seguirán inalterablemente el órden establecido, ascendiendo todos á medida que concluyan sus estudios. Los cadetes de los cuerpos ascenderán cuando completen los suyos. Unos y otros ocuparán las vacantes señaladas á su clase. Los sargentos primeros llenarán las que les corresponda. Un reglamento especial fijará los requisitos que deben tener los que aspiren á las plazas de cadetes de los cuerpos de infantería. Se prohibe terminantemente la concesion de empleos de subteniente de infantería de la península á los que no sean sargen primeros ó cadetes del arma.

A continuacion verán nuestros lectores la presentacion que los españoles residentes en jico han elevado á S. M. la Reina nuestra se ra; y asimismo el discurso que al cuerpo di mático estranjero ha dirigido al presidente de república mejicana con motivo de felicitarle p la entrada de nuevo año.

De ambos documentos se desprende el esta angustioso de nuestros compatriotas. Ignoram qué ministro estranjero ha llevado la voz aquel acto diplomático; pero sea el que fue siempre consta que la opinion de Guatemala Francia, Ecuador, Estados-Unidos é Inglaterra contiene, no solo una filípica, sino una preven cion de que no se repitan los escesos que se re fieren. En este sentido el documento es impor tante, y ha causado gran sensacion en Méjico.

Hé aquí la esposicion:

«Señora: Los que suscriben, súbditos de V. M. establecidos en esta república, tienen la honra de elevar su voz á los pies del trono de V. M. para manifestarla respetuosamente los ultrajes que sufren en ella, y la situacion aflictiva en que se encuentran despues de los horrorosos sucesos de que últimamente han sido víctimas.

»Testigos presenciales algunos de los que se honran con firmar esta esposicion, de un suceso tan espantoso y del cual se encontrará V. M. enterada por nuestro digno encargado de negocios en esta república, no es su ánimo afligir mas el angustiado corazon de V. M. haciendo reflexiones sobre un crimen que ha llenado la medida del escándalo: bajo cualquier aspecto que se le considere, el atentado envuelve una multitud de gravísimos cargos que esceden á toda ponderacion, porque han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios del derecho internacional, de moral y humanidad.

»Hace tiempo, señora, que vuestros súbditos sufren con resignacion toda clase de vejámenes en este suelo que tuvieron la desgracia de pisar, halagados con la esperanza de que su laboriosidad y buenas costumbres les facilitarian medios de prosperar.

»La paralizacion completa de todos los giros á que se dedican aquí los españoles, por efecto de la revolucion; las trabas que se levantan á sus especulaciones; los préstamos forzosos en que muchos han sido comprendidos indebida y arbitrariamente, sin que puedan conseguir se les devuelvan las cuotas que entregaron; la poca y muy tardía justicia que se hace á los súbditos de V. M. en sus reclamaciones, por fundadas que sean, todo esto, señora, pudiera con sobrada razon abatir el espíritu de los españoles; pero como solo lastima y disminuye sus bienes, há tiempo sufren en silencio las consecuencias de vivir en un pais que, por su estado de conmocion, no presta las garantías indispensables para el desarrollo de la propiedad.

»Aun hoy no molestarian la alta atencion de V. M. si la súplica que tienen la honra de hacer á V. M. no tuviera por objeto salvar, á la par que sus intereses, su vida. Los asesinatos de que han sido víctimas los inocentes españoles D. Nicolás Bermejillo, D. Juan Bermejillo, D. Leon Aguirre, D. Ignacio de la Tejera y D. Víctor Allende, por mas que la política de Méjico, siempre débil á la par que poco noble y decorosa, quiera envolverla en la calificacion de delitos comunes, tienen para vuestros súbditos el carácter de haber sido dirigidos espresamente por el efecto del odio y animadversion incalificable con que hace tiempo son tratados. No de otro modo puede, señora, esplicarse la circunstancia de haber sido bárbaramente asesinados solo los súbditos españoles que en aquel lugar habia, separando del teatro de la ejecucion á los naturales y estranjeros. El súbdito francés D. Santiago Desmanzes debió su salvacion á la circunstancia de su nacionalidad, como tambien el que lo es español D. José María Labura, que habian designado como una de sus víctimas, despues de haber sido herido, por haberse supuesto vasco-francés.

»A la alta penetracion de V. M. creen vuestros súbditos sobran los hechos espresados para convencer á V. M. de que el horrendo crímen cometido en ellos, y en personas que por su posicion social no figuraban, no tuvo otro motivo ni fundamento que el ser españoles, en quienes hoy por desgracia prueban los naturales prácticamente el odio y animadversion que les tienen.

»Imposible es, señora, describir á V. M. el conflicto y confusion en que se encuentran vuestros súbditos despues del referido atentado.

»Luchando á la vez con su patriotismo y el deseo de conservar su vida y los intereses que á fuerza de privaciones han adquirido, prefieren antes que todo acudir á su bondadosa Reina, única que puede salvarles.

»Dígnese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia la súplica que le dirigen sus súbditos en esa república, que no solo tienen la esperanza, sino la seguridad mas completa de que V. M. tenderá su mano benéfica y protectora á estos sus desgraciados súbditos, víctimas de la arbitrariedad y de la barbarie.

»Méjico, etc.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.»

Copia del discurso de felicitacion de los ministros estranjeros al presidente. El de España no concurrió.

«Señor presidente: Muy honroso es para mi llevar la voz de los representantes de Guatemala, Francia, Estados-Unidos, Ecuador é Inglaterra, que venimos á felicitar á V. E. por el principio del año nuevo.

»Al cumplir con este grato deber los representantes de las potencias amigas, quisiéramos dar a V. E. la mas completa enhorabuena por hallarse esta república en una situacion próspera y feliz; pero ya que no sea así, por las circunstancias azarosas que atraviesa, podemos lisongearnos con la esperanza de que V. E. llenará cumplidamente sus altos deberes, haciendo que la justicia y el órden se restablezcan, y *que en lo sucesivo no se repitan las tristes escenas que por desgracia han tenido lugar en una parte de la república*, y que con tanta razon ha deplorado V. E. y toda la nacion.

»Quiera la divina Providencia apresurar ese dia, y que esta preciosa é importante parte del Nuevo-Mundo disfrute de los beneficios á que está llamada por sus ricos elementos, y que tan sinceramente desean los gobiernos que tenemos la honra de representar.»

Segun nuestras noticias, están ya efectivamente aprobados por el Consejo de ministros los presupuestos de gastos de todos ó casi todos los ministerios, si bien se ha recomendado á estos que vean de introducir de nuevo todas aquellas economías que sean compatibles con el buen servicio público. Los presupuestos de gastos ordinarios y estraordinarios importaban, segun han dicho ya los periódicos, unos dos mil millones; pero se han hecho en ellos algunas rebajas. Los ingresos permanentes parece ascienden de 1,550 á 1,570 millones. Se computa tambien como ingreso, aunque estraordinario, para este año, los plazos que quedan por entregar del empréstito Mirés, que figuran por 180 millones de reales, y para cubrir la parte restante del déficit parece que el señor ministro de Hacienda ha sometido al Consejo de ministros varios proyectos, en los cuales la contribucion territorial, el subsidio industrial y de comercio y la reforma de aranceles ocupan un lugar preferente. Es probable, al decir de los bien informados, que el Consejo de ministros deje esta cuestion de nuevos ingresos á la resolucion de las próximas Cortes, las cuales arbitrarán los recursos necesarios para cubrir las atenciones del Estado, siguiendo la práctica que dejaron establecida los ministros de Hacienda del gabinete que presidió el general Espartero.

La Península se ocupa de la cuestion de presupuestos, que considera como la mas importante de cuantas se agitan en la actualidad. Nuestro colega calcula así la cifra á que ascenderán los gastos en el año actual:

Presupuesto votado por las Cortes Constituyentes.	1,470.900.000
Crédito á la presidencia del Consejo.	300.000
Id. ministerio de Estado.	2.000.000
Id. de la Guerra.	160.000,000
Id. de Marina.	90.000.000
Id. de Gobernacion.	1.400.000
Id. de Gracia y Justicia.	2.100,000
Id. de Hacienda.	61.300,000
Aumento de intereses en la Deuda flotante.	18.000.000
Idem del empréstito Mirés.	23 000.000
Supresion de descuentos.	74 000,000

Todas estas partidas dan un total de mil novecientos tres millones. *La Península* cree imposible, y somos de su opinion, que el pais pueda hacer frente con sus recursos ordinarios á estas atenciones del Estado.

A las once del dia de mañana se celebrarán en San Isidro solemnes honras en sufragio del alma del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Leemos en las *Hojas:*

«Esta tarde á las tres y media se ha presentado á S. M. toda la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion, representada por los jefes y tres individuos por batallon, con el capitan general á su cabeza, para dar gracias á los Reyes por la supresion del descuento que antes se hacia al ejército para el monte-pio de sus viudas y huérfanos. Las palabras que el capitan general ha dirigido á S. M. han sido sentidas, y revelaban la mas profunda gratitud. S. M. ha contestado en términos altamente lisonjeros para el ejército, y que demuestran cuánto cuenta con él para la defensa de la dinastía y de las instituciones. Inmediatamente despues el capitan general y los jefes de los cuerpos han felicitado á los ministros, pasando á sus respectivas secretarías.»

Las últimas noticias autorizadas de Méjico hacen presumible que á estas horas nuestro encargado de negocios habrá abandonado aquella ciudad ante la seguridad de que el mismo gobierno mejicano, aunque quisiera, no podria dar á España la satisfaccion pedida, supeditado como está á la voluntad de Alvarez. El embajador de Francia habia puesto á disposicion del Sr. Sorela un buque para que saliera del territorio de la república; pero el Sr. Sorela no habia aceptado el ofrecimiento, esperando de un momento á otro la llegado á Veracruz de las fuerzas españolas.

El Consejo de ministros de hoy debe dar la última mano al presupuesto de 1857 para su inmediata publicacion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA contesta á *Las Novedades* en el argumento *ad hominem* que se permitió contra su digno Director, probandole que ha cometido una falta de verdad, una impertinencia y una injusticia relativa. Tratábase de la cuestion del monumento dedicado a la memoria de Argüelles, Calatrava y Mendizabal, que censuró con razon sobrada.

El viaje del Sr. Mon á su embajada, y los entorpecimientos que al parecer sufre la salida de este personaje, dan materia á nuestro colega para significar que el silencio de los diarios ministeriales prueba que nada hay de positivo que persuada el próximo restablecimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, y con este motivo dice con mucha oportunidad:

«Sabemos que dicho señor está designado con efecto para esa mision importantísima. Pero, ¿es cierto que Su Santidad haya fijado definitivamente la persona que ha de venir á representarle cerca de nuestro gobierno? Se ha hablado de varios personajes con tal motivo; pero, ó estamos muy atrasados de noticias, ó el hecho es que nada hay acordado sobre el asunto.

»Por otra parte, aunque el gabinete ha hecho reparaciones de alguna importancia, aunque ha proclamado doctrinas eminentemente católicas, observamos, no sin sentimiento, que su aplicacion se dilata mas que fuera de desear acerca de varios puntos trascendentales, en especial por lo que respecta á ciertos ministerios. Y de aquí es fácil deducir que el gran negocio que nos ocupa se halla paralizado, que no están las dos potestades tan de acuerdo como los indicados periódicos nos han dicho y repiten frecuentemente.»

LA RESTAURACION recuerda al Sr. Seijas la necesidad y justicia de que se derogue la real órden del inolvidable bienio por la que se dispuso que el clero percibiese sus haberes directamente del tesoro y no del Obispo, como se venia practicando y era conforme á las prescripciones canónicas. Esta medida, altamente depresiva de su dignidad é independencia, fue dictada en odio á tan elevada clase y con objeto de nivelar á los ministros de Dios con los funcionarios del Estado, considerandolos como unos meros empleados suyos, y á quienes pudiese tener á su disposicion como aquellos, privándoles en su caso del haber que como tales recibian.

EL CATOLICO presenta sus observaciones sobre la ilegalidad con que los Constituyentes impusieron al clero el descuento de 13 por 100, y asegura que nadie puede censurar su supresion.

LA EPOCA nos da una idea de lo que los vicalvaristas piensan decir en el Senado, esplicando francamente su conducta política, y añade que *es posible que ella ofrezca elocuente leccion de mas de un género.*

No faltaremos á tomarla, y sobre todo á oirla.

EL LEON ESPAÑOL habla de las agresiones piráticas de los yankées contra la isla de Cuba.

LAS CORTES lleva á mal que la España no haya considerado digna de refutacion su opinion de que es llegada la época de plantear en Cuba las colonias militares propuestas por la *Revista Militar.*

EL COURRIER DE MADRID habla del rumor que ha circulado en la Bolsa de Paris de que en España habia estallado de improviso un movimiento revolucionario.

EL OCCIDENTE estracta los datos estadísticos que ha publicado la *Gaceta* de la riqueza que estuvo mandada desamortizar por la ley de 1.° de mayo.

EL PARLAMENTO aplaude la circular espedida por el ministerio de la Gobernacion sobre la censura de los teatros.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de las elecciones, quejándose de la poca libertad que gozan sus correligionarios, en estas preciosas palabras:

«¿Cabe una lucha formal en esos comicios, ó distritos, verdaderas jaulas de hierro, en que se siente y pesa la mano del poder central, como una maza de plomo sobre el ánimo de los electores?

»¿Es posible esa fecunda y saludable agitacion que tanto nos complace, cuando hay el profundo convencimiento de que obtendrán un completo triunfo los candidatos ministeriales?

»¿Puede trabarse un combate verdadero entre enemigos, de los cuales los unos, como por ejemplo las oposiciones progresistas, acuden al campo electoral con los brazos amarrados, y los otros se presentan cubiertos de todas armas?

»¿Se concibe que veamos siquiera las apariencias del acto mas importante de la soberanía nacional, con unas listas formadas á gusto del partido dominante, con un cuerpo electoral exiguo, que no llega á tener cien mil votantes en una nacion de 15 á 16 millones de almas, con una centralizacion política y administrativa tan exagerada, que, como dijo muy bien uno de los ministros progresistas en las últimas Cortes, apenas se encontrará, aunque se busque, un solo elector que no tenga que temer ó esperar algo del gobernador de su provincia.»

EL DIARIO ESPAÑOL dice que vamos entrando en la *práctica fiel del sistema constitucional.* Tienen razon ambos diarios: la práctica fidelísima del susodicho sistema es la que describe con tanto dolor de corazon el adalid del progreso.

LA CRONICA conversa amistosamente con *El Clamor Público* sobre la cuestion arancelaria.

LA IBERIA combate al partido moderado.

EL CRITERIO empieza su artículo de fondo con estas palabras:

«El gobierno ha publicado dos reales decretos, con sus correspondientes esposiciones del Consejo de ministros, que son dos cabos sueltos de los futuros presupuestos del Sr. Barzanallana. El uno disminuye el presupuesto de ingresos: el otro aumenta el de gastos: si por el hilo se ha de sacar el ovillo, la nivelacion comienza con buenos auspicios.»

LA DISCUSION recapitula todas las medidas adoptadas por el ministerio presente, y en un segundo artículo reprueba la circular sobre censura de obras dramáticas.

EL NORTE ESPAÑOL se despacha á su gusto en contra de los monárquico-religiosos: en un segundo artículo vocifera contra un sinnúmero de monstruosidades, entre las que no se cuenta la traicion y la alevosía de los que vuelven contra el trono las armas consagradas á su defensa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 20 del actual, ha tenido á bien nombrar para los curatos que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

DIÓCESI DE SANTANDER.

Para el de Ramales, á D. Francisco Tomás Sainz.

Para el de Santoña, á D. Francisco Ruiz Huidobro.

Para el de Arredondo, á D. Joaquin García.

Para el de Ranries, á D. Anacleto Diego Madrazo.

Para el de Ruiz, á D. Elías de Oña.

Para el de Cosío, á D. José de la Peña.

Para el de Tudanca, á D. Ramon Perez.

Para el de Zalla, á D. Pedro Arteché.

Para el de Alceda, á D. Pedro Saenz de Pober.

Para el de Guarnizo, á D. Marcelino de las Cagigas.

Para el de Lamadrid, á D. Miguel Gonzalez Cordero.

Para el de Ontaneda, á D. Evaristo Gutierrez Gonzalez.

Para el de Queveda y Mijares, á D. Antonio García Gomez.

Para el de Rates, á D. Tomás Luengas.

Para el de San Martin de Toranzo, á D. Lorenzo Gonzalez Hernandez.

Para el de Sobarzo, á D. Antonio Llaño.

Para el de Viergel, á D. Francisco de Angulo.

Para el de Bárcena de Toranzo, á D. Gregorio Palaez.

Para el de Bosque-antiguo, á D. Domingo San Martin.

Para el de Borleña, á D. Francisco Antonio Martinez Conde.

Para el de Bustablado, á D. Nicolás Ruiz Torre.

Para el de Gibaja, á D. Lope García.

Para el de Cudon, á D. Antonio Gonzalez Hernando.

Para el de Herada, á D. Agustin Ortiz de Luna.

Para el de Luey, á D. Buenaventura Ogueta.

Para el de Miengo, á D. Valentin Gomez.

Para el de Moncalian, á D. Santiago Rodriguez.

Para el de Mortera, á D. Félix Perea.

Para el de Obeso, á D. Manuel Fernandez Miegimolle.

Para el de Regules, á D. Eustasio Rafael de Laña.

Para el de San Martin de Astrana, á D. Gabino Pinedo.

Para el de Sardio, á D. Mateo Oribe y Torre.

Para el de Sestao, á D. Francisco Idoyaga.

Para el de Sitió, á D. Pedro Oribe.

Para el de Veguilla, á D. José Nicolás de Ayala.

Y para el de Iruz, á D. Pablo Izar de la Fuente.

BOLETIN ESTRANJERO.

RUSIA. Segun dice un periódico estranjero, el Emperador acaba de nombrar gobernador general de Moscow al príncipe Stallistri, conde Sowarow, que era gobernador general de la Esthonia, Libonia y Curlandia: el príncipe de Hesse, hermano de la Emperatriz, reemplazará al príncipe Sowarow en dicho gobierno.

—Rusia acaba de organizar un contingente de 32 batallones de tiradores, juntamente 4 batallones-modelos de los mismos, y una compañía de idem en cada batallon de la guardia y regimientos de línea.

—Vuelve á poblarse poco á poco Sebastopol, pues á fines del año próximo pasado contaba ya otra vez 7,000 habitantes, y Kamiesh 2,000. De las casas que durante el memorable sitio fueron destruidas, 300 han sido rehabilitadas y 80 construidas de nuevo.

—En un periódico leemos lo que sigue:

«La empresa de los ferro-carriles habrá de llevarse á cabo en Rusia con esa rapidez de ejecucion que caracteriza á los gobiernos absolutos. Es preciso que toda la estensa red quede concluida en el término de tres años: el *Czar lo ha dicho*: ¡frase poderosa y mágica en Rusia! Ademas, la compañía, compuesta de los primeros capitalistas de Europa, se ha comprometido á ejecutar la voluntad del Emperador.»

RIO DE LA PLATA. Sigue en Buenos-Aires la lucha entablada entre los dos partidos anexionista é independiente. Estos últimos quieren el sostenimiento de la independencia absoluta de la república y la conservacion de sus privilegios aduaneros, mientras que los primeros quieren se vuelva á unir á las trece provincias de la Confederacion argentina. Urquiza habia ofrecido retirarse del poder si su presencia en él podia ser obstáculo para un arreglo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Roman, abad; Santos Macario, Justo, Rufino y Teófilo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon y reserva.

En San Cayetano principia la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana sera la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 y 15 c.
Títulos diferidos, 25,25.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 9,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 56 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 83	á 96	rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 57 ½	
Algarroba......		á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	18 á 22
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	8 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las comandancias militares de canton van á quedar reducidas á los pueblos que por su mucha importancia propia, ó por su situacion como punto militar, reclamen en las actuales circunstancias este resorte de la autoridad. En las provincias que se hallen declaradas en estado de guerra habrá un número de dos ó tres fiscales nombrados para las causas que ocurran. Tanto para estas comisiones como para las de ayudantes secretarios de los gobiernos militares, tendrán preferencia los oficiales de los cuadros de reserva y los segundos comandantes de reemplazo.

—**Se va á proceder á la venta en pública subasta de** la hacienda de Robayna, en Sevilla, donde hirió la muerte al general Shelly y casi toda su familia. La finca está tasada en cuarenta mil duros.

—**Las comisiones de instruccion pública han co**menzado á recomendar á los comisionados locales que fomenten por cuantos medios estén á sus alcances, en las escuelas, tanto públicas como privadas, el estudio de la doctrina cristiana y de la agricultura.

—**Ya se ha dado órden para que mañana quede** abierto el pago de la mensualidad de febrero para todas las clases que cobran del Tesoro.

—**El dia 21 se embarcaron en Málaga algunas fuer**zas en el vapor *Castilla*, conduciendo material y víveres para Melilla en la urca *General Laborde*, la cual salió á las doce y media remolcada por el espresado vapor, que á su vuelta debia traer de aquella plaza el escuadron de Mallorca: por la noche volvió de arribada, pues no se atrevió á atravesar el Estrecho, por la mucha mar que hacia.

—**Las obras del ferro-carril de Jerez á Sevilla ade**lantan rápidamente. Por Utrera hay ya esplanados diez y siete kilometros y seis por la parte de Jerez. Las obras siguen con actividad entre Jerez y Lebaja, entre Lebrija y las Cabezas, y entre Utrera y Dos Hermanas, habiendo empleado en ellas cerca de dos mil trabajadores, y si no es mayor, es porque no se presentan mas. Los planos de la seccion entre Puerto Real y Cádiz están á punto de concluirse, y en breve se llamará á subasta para empezar las obras.

—*La Peninsula* **bate palmas, como suele decirse,** porque hubo máscaras, y en aire de triunfo nos dice que ahí tenemos *esa protesta* del pueblo de Madrid contra nuestras exigencias.

—**Para llevar á efecto la diminucion de las comi**siones activas de jefes y oficiales, se ha mandado á los directores generales de las armas que propongan de nuevo las clases y número de oficiales de la plantilla de las direcciones, ajustada á lo estrictamente necesario. La idea de S. M. es que las comisiones activas en el ejército estén comprendidas en un cuadro exacto, dentro del cual se provean, sin que se aumente en el servicio ordinario sino por raro motivo.

—**Los clamores de los pobres presos pidiendo un** aumento de socorro que los libre de los horrores del hambre á que se ven sugetos por la crisis alimenticia, han hallado eco en el buen corazon de S. M., quien ha mandado que se aumente el socorro hasta donde lo reclamen las alteraciones que hayan podido sufrir en cada provincia ó poblacion los precios de los comestibles.

—**La comision general de estadística ha terminado** ya la discusion de la larga instruccion necesaria para formar el censo de poblacion. El lúnes, 1.º de marzo, se reune la comision para dar su aprobacion definitiva á dicha instruccion.

—**Ha sido repuesto en su empleo de consultor de** comercio de Madrid D. Gregorio Mista.

—**En todo el antiguo principado de Cataluña las** autoridades cooperan á dar un notable impulso á las obras públicas y proporcionar colocacion á la clase jornalera.

—**El nuevo gobernador general de Puerto-Rico, te**niente general D. Fernando Cotoner, tomó posesion el 28 de enero del mando de la isla, segun comunicacion dirigida al ministerio de Estado y de Ultramar; y al dar cuenta de este suceso, manifiesta que el órden público continuaba inalterable, y que el estado sanitario de Puerto-Rico era satisfactorio.

—**Estos dias han ocurrido en la aduana de Bilbao** algunas desavenencias entre sus principales funcionarios y varios comerciantes.

—**El señor presidente del Consejo de ministros no** recibirá el sábado próximo ni los sucesivos durante la Cuaresma.

—**Dícese que la direccion de contribuciones publica**rá próximamente una nueva memoria sobre la riqueza del pais.

—**El Sr. D. Epifanio Iglesias Castañeda, dignidad** de maestrescuela de la santa iglesia catedral de Orense, ha sido nombrado predicador de S. M. Tenemos entendido que el Sr. Iglesias predicará en la Real Capilla el sermon de *Mandato* en la próxima Semana Santa.

—**Ha sido impuesta una multa de 1,000 rs. á nues**tro colega *La Peninsula*.

—**En la última semana fueron en Barcelona muy** limitadas las transacciones mercantiles. Las existencias en general son bastante reducidas, y, sin embargo, continúa el comercio sumamente paralizado. La causa principal de esta paralizacion es el no estar terminada todavía la cuestion sobre el derecho de consumos; los algodones, si bien están libres de tal impuesto, tampoco han ofrecido interes las operaciones verificadas, efecto del poco trabajo de las fábricas por los escasos pedidos que tienen de sus géneros: los trigos y harinas, como artículos de primera necesidad, son los que menos sienten esta calma.

—**Huelva acaba de habilitarse sobre la costa S. O.** de España para dar salida á los productos minerales de la rica comarca que le rodea.

—**Segun un trabajo de M. Legoyt sobre el movi**miento de la poblacion en Francia, publicado por *El Journal des Economistes*, cerca de una tercera parte de los hombres y mas de la mitad de las mujeres que se han casado en 1853 no saben ni leer ni escribir.

—**En el discurso del año próximo pasado consumié**ronse en Paris 138,000 bueyes, 28,000 vacas, 104,000 terneras, 800,000 carneros y 165.987,705 kilógramos de pan. La carne de cerdo empleada en las salchicherías para los diferentes embutidos subió á 21.500,000 libras. Bebiéronse 144.461,000 litros de vino, 15.500,000 litros de cerveza, y 15.000,000 litros de aguardiente. (Un litro corresponde á menos de dos cuartillos). Calcúlase que por término medio consume cada individuo diariamente una libra de pan, 13 onzas de carne, 1¦3 de litro de vino, 1¦26 de litro de cerveza, y 1¦25 de litro de aguardiente.

VARIEDADES.

LA CRUZ DE LA CENIZA.

¡No sabes, niña inocente,
Lo que esa cruz simboliza,
Que muestras alegremente
Marcada tu hermosa frente
Con esa cruz de ceniza!
¡Vuelve, niña, la cabeza,
Porque al encontrar así
Mancillada tu belleza,
No sabes ¡ay! la tristeza
Que se apodera de mí!
¡Si alcanzara tu inocencia,
Que el sacerdote al ponerte
Esa cruz de penitencia
Murmuraba una sentencia,
Que es tu sentencia de muerte!...
¡Ay! ¡Condenada naciste
Para una suerte bien triste!
Mas si no es culpa el nacer,
Angel puro, ¿por qué fuiste
Condenado á perecer?
Hasta la última huella
Borra esa fúnebre estrella
Que tu existencia amenaza...
¡Mas no borrarás con ella
La maldicion de tu raza!
Perecerás, ángel bueno,
Porque tu madre querida
Te dió en su cándido seno
Con el néctar de la vida
Un mortífero veneno!
Veneno que á la mas pura
Existencia martiriza,
Y que en triste sepultura
Tornará en negra ceniza
Tu sonrosada hermosura.
Mas tu rostro, esos cabellos
Sueltos al aura que gira,
Y esos tus ojos tan bellos
¡Ay! que al mirarme con ellos
Creo que un ángel me mira,
Por ajena iniquidad
Todo ha de ser vanidad
Que acabe en el cementerio...
¡Misterio grande!... ¡Misterio
De tremenda realidad!
Pero la fe religiosa
Me asegura que ese emblema
De una muerte dolorosa,
Es el mas rico diadema
Sobre tu frente de rosa.
¡Oh! ven, que mi llanto cese,
Y abrázame, niña, alcanza
Mi cuello, deja que bese
Mi gloria y la tuya en ese
Lucero de la esperanza.
Conserva tu frente pura,
Inocente criatura,
Que aunque la muerte horroriza,
Recobrará tu ceniza
Su primitiva hermosura.

J. INDALECIO CASO.

Madrid 25 de febrero de 1857.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26.—El proyecto de convenio entre lord Cowley y Ferouk-Kan ha sido enviado para su aprobacion al gabinete de Lóndres.

Sir H. Seymour participa el incendio de los arrabales de Canton.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2...

NUM. 578. Madrid, sábado 28 de febrero de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

ADIOS AL CANONISTA DE «LA IBERIA.»

Vamos á despedirnos del canonista de *La Iberia*, ya que se propone por lo visto poner á prueba nuestra amabilidad, importunándonos con preguntas y repreguntas, como profano que en todo encuentra dificultades.

El canonista anónimo la echa de católico viejo y de aficionado á lo antiguo, tratándose de asuntos religiosos. Si es católico, como asegura, no acertamos á conciliar ese catolicismo con la aplicacion del principio de libre exámen á los cánones de la Iglesia, empeñándose en darles una inteligencia contraria á la que los soberanos Pontífices y la Iglesia toda les ha dado, y muy particularmente nuestro Santísimo Padre Pio IX.

¿Si creerá el dichoso canonista que los cánones de un Concilio son artículos constitucionales que se puedan tergiversar como mejor convenga? Y si no puede ser esto, ¿de qué parte estará la razon, entre todos los soberanos Pontífices que se han sucedido desde el Concilio de Trento, ó el canonista de *La Iberia*?

Aunque ofreciera dificultades la inteligencia del testo literal del cánon *Si quem clericorum*, bastaria saber que la Santa Sede le ha interpretado siempre considerando incluidos en la escomunion á todos los que de cualquier modo usurpasen bienes eclesiásticos. Pero aquí se le ocurre al canonista una dificultad: el que compra en subasta pública no usurpa; por consiguiente, no deben estar escomulgados los compradores de bienes eclesiásticos; la autoridad en tal caso será la escomulgada.

En primer lugar, en dicho cánon, empezando por referirse á *todo clérigo ó lego, cualquiera que sea su dignidad (Si quem clericorum, vel laicorum, quacumque his dignitate)*, ademas de las muchas adquisiciones que se reconocen como ilegítimas, se añade: *O que de cualquier modo hayan llegado á su poder, aun por donacion de persona supuesta. (Vel qui ad eum quomodocumque, etiam ex donatione suppositæ personæ, pervenerint.)*

¡Que esos bienes se vendieron en subasta pública en virtud de una ley! Y ¿qué ley es la que el católico obedece ante todo? ¡Que esos bienes fueron legítimamente adquiridos! Pero ¿qué entiende el canonista por adquisicion legítima, tratándose de cuestiones eclesiásticas. La compra de bienes subastados por el gobierno, será si se quiere un título civil; pero ¿cómo puede el gobierno ni nadie legitimar la adquisicion de lo que no es propiedad suya?

Pero supongamos que en dicho cánon solo se escomulga á las autoridades, como pretende el canonista, desmintiendo á los soberanos Pontífices, á pesar de todo su catolicismo: supongamos que solo el que saca á subasta pública propiedades eclesiásticas es el que infringe los sagrados cánones: ¿se deduce de aquí que los individuos de un pueblo *soberano* no participan de la escomunion?

Nosotros suponemos que el incógnito canonista abundará en las mismas opiniones políticas del diario de su devocion. Si el pueblo, pues, se legisla á sí mismo y de hecho se ha dado á sí mismo leyes *sabias y justas*, cuando puso en venta las propiedades eclesiásticas, el pueblo liberal se vendió á sí mismo esos bienes: así que, si la escomunion no le comprende como súbdito, le comprende infaliblemente como soberano: *Etiam Iperiali, aut Regali*.

Se nos pregunta ahora por qué no están escomulgados los que dejan de pagar los diezmos, obedeciendo á una ley civil, contra lo mandado por la Iglesia. La razon es muy sencilla: porque el soberano Pontífice es árbitro para dispensar del cumplimiento de los cánones cuando lo crea necesario para el bien de la Iglesia. Pero esta supremacía que corta de raiz todas las cuestiones, es precisamente lo que para el canonista no significa nada: de manera que los sagrados códigos para esta gente son lo que la Biblia para los protestantes, y se encuentran entregados á la rivalidad de las sectas, á la malicia de los hipócritas y á la torpeza de los ignorantes, sin que haya ningun juez supremo que ponga fin á tanta disputa.

Si es este el catolicismo del canonista *sabio y virtuoso*, no le seguiremos en el laberinto de sus dificultades mientras no abandone el fingimiento de una ortodoxia de que carece, porque esta hipocresía estorba mucho en cuestiones como la que nos ocupa.

Los periódicos de la familia *liberal* tienen dadas tantas pruebas de la buena fé que les distingue, que no nos sorprende ver el aplomo y la constancia con que siguen el sistema de presentar siempre falseadas las opiniones de la prensa religioso-monárquica.

Se inserta un artículo defendiendo con el testo de sus mismos enemigos la Inquisicion, y al instante dicen: «Los monárquico-religiosos quieren restablecer el Santo Oficio.»

Trasladamos á nuestras columnas un plan que *La Iberia, gratuitamente*, ha atribuido á los religioso-monárquicos, y todos los *liberales* prorumpen unísonos:

«La prensa progresista ha acusado á los monárquicos de que al presentarse á las Cortes, pedirán el restablecimiento de los conventos existentes a la muerte de Fernando VII, la devolucion al clero secular y regular de todos los bienes vendidos en las épocas constitucionales, el restablecimiento del diezmo, y algunas otras cosas de esta índole. Un periódico monárquico de gran importancia, *La Regeneracion*, reproduce lo dicho por los progresistas, y no lo niega.»

Poco á poco, señores *liberales*, que no se interpreta bien á LA REGENERACION, antes tan mal tratada por Vds., y ahora reconocida como periódico de *gran importancia*.

Nosotros en todas estas cuestiones de índole eclesiástica sostendremos la solucion que las ha dado el último Concordato ajustado con la Santidad de Pio IX, y nos sujetaremos estrictamente á las decisiones de la Iglesia, conformes con los inalterables principios del catolicismo.

La Iberia se ha propuesto escribir la crónica electoral de los hombres de nuestras opiniones. Hace bien. Le damos las gracias. Leemos en su número de ayer:

«Segun nos escriben de Oviedo, parece que el partido absolutista, cuyo jefe reconocido es el conde de Revillagigedo, ha desplegado al aire su santa bandera. Distínguese en primer lugar por *su celo religioso*, por su amor á las tradiciones de la monarquía pura, tal cual las define un dia y otro *La Regeneracion*, acaso autora del famoso cisma asturiano, ó por lo menos causa principal de la querella que divide en el principado á los hombres del órden á la moda.»

Tiene razon nuestro colega al decir que estamos separados de las influencias asturianas.

Tenemos á sus prohombres como los mas funestos para nuestra desventurada patria.

Los que con sinceridad adoptaron las opiniones conservadoras, no pudieron menos de separarse de los que se captaron el renombre de Magdalenas parlamentarias: recibieron la absolucion de los progresistas, alcanzando en público Parlamento los plácemes y enhorabuenas de los jefes del partido progresista.

Y por medio de sus amigos se declararon aceptos á la revolucion que discutió la monarquía, votó la dinastía, dió el paso gigante para la libertad de cultos, persiguió á la Iglesia y puso en venta los bienes del clero, los de la beneficencia, instruccion pública, hospitales, etc.

Los autores del cisma puede, en vista de estos hechos, designarlos ya nuestro colega *La Iberia*.

El conde de Revillagigedo es uno de nuestros buenos y mas respetables amigos, y tiene todas nuestras simpatías por su celo religioso y monárquico.

Nuestro colega *La Iberia* continúa:

«La tendencia de esta fraccion, poderosa en Asturias, es ademas de la política, la de contrabalancear y destruir la influencia de los célebres cuñados Mon y Pidal, cuyo orígen plebeyo tienen en menos, causándoles horror su sistema político, y humillacion la preponderancia que han ejercido en el pais.

»Los monárquico-religiosos, de acuerdo, desde un reciente viaje que hizo el conde de Revillagigedo á la corte, con una elevada influencia, presentan candidatos por Jijon al referido conde; por Avilés á su hermano político D. Francisco Valdés y Mon, sobrino del secretario particular de Montemolin, y por Salas al vizconde del Cerro, que aunque no brilla tanto como su amigo y pariente el de Revillagigedo por su apostólico celo, tiene el mérito de combatir al candidato ministerial Sr. Miranda, protegido por el señor Mon.

»Ahora desearíamos saber si el conde de Revillagigedo es franca y decididamente monárquico-religioso, campeon de lo pasado, íntimo de la elevada influencia de que hemos hecho mencion, y candidato ministerial. ¿Cuenta el señor conde con el apoyo oficial? Seria chistoso.»

Sabemos que se van reuniendo datos sobre las ilegalidades que se van cometiendo en los actos preparatorios para las elecciones, las cuales se espondrán á la consideracion de las Cortes con toda sinceridad, fuerza y lisura, y se pedirá el castigo de los que delincan.

Hé aquí lo que *La Epoca* dice que dirán los de Vicálvaro ante la representacion nacional.

Es un cróquis que debe conservarse para cuando se desarrolle en grande el pensamiento:

«Dirán que fueron á Vicálvaro cuando estaba con ellos la inmensa mayoría del pais, é indudablemente el partido moderado constitucional en su mayor parte, y cuando cerrado el Senado, cobrado el empréstito forzoso y cegados todos los caminos legales, era preciso dirigir otra revolucion constitucional, para que no surgiese una revolucion demagógica en España. Y que esto aconteció, á pesar de todas las contrariedades que se presentaron en su camino, lo prueba el 28 de agosto de 1854.

»Dirán tambien que en 1855 á ellos en gran parte fue debido el que la insurreccion carlista que alzó su bandera en Aragon, Navarra y Cataluña no ofreciera para el trono de la Reina y para las libertades de la patria el peligro mas serio que acaso han corrido el uno y las otras en todo lo que lleva de reinado la augusta princesa que ocupa el trono de las Españas.

»Dirán, por último, que en 1856, despues de haber vencido la revolucion desbordada, y de haber devuelto á la monarquía los derechos y las prerogativas que todas las Constituciones liberales le han concedido, dejaron el pais tan profundamente tranquilo, que el cambio ministerial de octubre se hizo sin el mas pequeño sacudimiento, en términos que hubiera sido posible al nuevo gobierno convocar las Cortes generales de la nacion á los quince dias de haber subido al poder, como estaba resuelto á convocarlas el gabinete á quien reemplazó.»

De manera que en sabiendo el pais que se hizo una revolucion *constitucional* para impedir otra demagógica, que los moderados en su mayor parte simpatizaron, que vencieron á los carlistas y que dejaron la cosa pública en situacion de pasar tranquilamente al dominio de los actuales posecdores, no habrá mas remedio sino absolver y dar lo hecho por bien hecho.

Muy felices se las promete el diario vicalvarista.

Nosotros, sin embargo, creemos que no faltará quien se levante indignado á protestar contra ese nuevo principio de que es lícito para cortar una revolucion demagógica hacer una *revolucion constitucional*.

El Sr. Baralt ha dirigido á varios periódicos la comunicacion siguiente:

«Sr. Director de...

»Muy señor mio y de mi aprecio: El gobierno de S. M. la Reina, en uso de su autoridad, me ha separado de los cargos de administrador de la Imprenta Nacional y Director de la *Gaceta*; mas como los términos de la real órden no son los comunmente usados en estos casos, y pudieran por lo mismo perjudicar mi reputacion en dichos conceptos, cúmpleme hacer público que las causas que el gobierno ha debido tener, sin duda, para esta determinacion, únicamente pueden referirse á mi conducta como ministro plenipotenciario de la república de Santo-Domingo, carácter que, como es sabido, reunia yo al de funcionario público español, y conducta sobre la cual, respetando el proceder del gobierno, me reservo ilustrar oportunamente al público.

»Es de V. atento S. S. S. Q. B. S. M.

»RAFAEL MARIA BARALT.

»Madrid 26 de febrero de 1857.»

Efectivamente: el Sr. Baralt reunia á su cualidad de Director del periódico oficial del gobierno español la de encargado de negocios de la república de Santo-Domingo, coincidencia que bien debieran haber evitado, no solo el ministro que le nombró, sino tambien los que despues de él se hicieron cargo de la secretaría del despacho de que directamente dependia aquel departamento importante de la administracion pública.

Nosotros celebramos que al fin y al cabo se haya caido en la cuenta, y que un representante de un gobierno estranjero acreditado cerca de nuestra Reina no continúe siendo el Director de la *Gaceta* de Madrid.

Pero esto no tiene nada que ver con la forma escogida para realizar el pensamiento.

Nuestro apreciado cofrade y correligionario *La España Católica*, que se publica en Barcelona, viene en nuestra ayuda para escitar á la gente de nuestra comunion á que no abandone las elecciones para diputados.

El tema de ellas debe ser votar á los candidatos propios, y por ninguna consideracion darle los votos al que no pertenezca á nuestras opiniones.

En su número del 23 dice:

«Es fácil de ver, por el resultado de las elecciones municipales, cuál sea comunmente el efecto de estas, y qué es lo que por ahora puede esperarse de ellas la escuela monárquico-religiosa; pero no es preciso por esto abandonarse á la inaccion y al retraimiento cuando se presenten otras elecciones, pues la inaccion y el retraimiento de los buenos han sido hasta ahora la causa de que el gran partido católico y español no haya podido organizarse completamente.

»Nosotros creemos un deber de conciencia trabajar por todos los medios posibles para el afianzamiento del principio religioso y monárquico; hablar, escribir, discutir, acudir á las luchas electorales; todo esto es legal, y todo esto puede y debe practicar el hombre de convicciones religiosas y monárquicas, sin que para ello tenga derecho á alegar escusa alguna, pues todo debe sacrificarse ante las aras de la Religion y de la patria; y por esto encargaremos un dia y otro dia que se trabaje, y se trabaje sin descanso, que se acuda á la urna donde nuestros votos tengan probabilidad de éxito, que hagamos valer nuestra influencia para la propagacion de las sanas ideas que han de labrar el porvenir y la felicidad de la patria, y que no desistamos un solo momento de nuestro empeño: los hombres amantes de su Religion y de su patria son aun muchos en España, y mucho pueden si quieren usar de sus deberes poniendo en práctica sus derechos.»

Dice *El Parlamento*:

«Ha sido nombrado alcalde-corregidor de la ciudad de Antequera el Sr. D. Félix María Travado.»

La España se pronuncia enérgicamente en favor de la guerra contra Méjico. Segun nuestro colega, no hay arreglo posible. Su artículo se reasume en estas frases:

«Por un arranque sublime de su genio, en el que la prudencia mas consumada y previsora tuvo tanta parte como la temeridad mas osada, Hernan Cortés puso fuego á sus naves al dar principio á su gloriosísima conquista. Por razones de decoro nacional pediríamos nosotros al gobierno que redujera á cenizas todos los buques de la marina real española, que destruyera los arsenales, que suprimiese el uso de nuestra bandera de guerra, si en la presente ocasion no hubiesen de servirle nuestras fuerzas navales para imponer el merecido castigo á esa república desorganizada, que tantos y tan sangrientos y tan injustificables ultrajes ha cometido contra España en las comarcas mismas que los esfuerzos hercúleos de nuestros mayores ganaron para el cristianismo y la civilizacion.

»Desde que el pueblo mejicano se constituyó en nacion independiente, no ha hecho mas que acumular agravios sobre agravios, injusticias sobre injusticias contra esta noble y magnánima España, á quien debe su poblacion, sus leyes, sus costumbres, su Religion, su cultura y su idioma.»

Tenemos una especial satisfaccion en poder noticiar á nuestros lectores el testimonio de su fe católica que ha dado el domingo último una parte de nuestra juventud en la iglesia de San Ignacio. Por la mañana el Illmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno dirigió á los jóvenes y fieles en la Misa de comunion una muy fervorosa plática, que llenó de santo fervor al numeroso concurso que asistió á esta solemnidad. Por la tarde se ofreció á la adoracion pública la nueva y preciosa imágen de San Luis Gonzaga, cantándose con un buen instrumental el himno *Iste Confessor*..., al que siguió el sermon, en el cual, despues de indicar rápidamente que ni los filósofos, ni los economistas, ni los políticos podian resucitar nuestra sociedad moralmente muerta en sus manos, probó el Sr. Marimon que Jesucristo, con su palabra, era quien iba á resucitar este Lázaro, valiéndose especialmente de la juventud que tributa sus homenajes á San Luis Gonzaga, pues aquellos fervorosos jóvenes atraen de continuo á sus compañeros estraviados al buen camino. Los felicitamos por sus católicos sentimientos.

En varias ocasiones hemos rogado al gobierno concediera un nuevo plazo, dentro del que los que no hubiesen registrado los documentos sujetos al derecho hipotecario pudiesen hacerlo, sin que para ello se les impusiera la multa que marcan los reglamentos. Esto mismo volvemos á pedir hoy con todo el encarecimiento de la súplica.

Nuestro apreciado colega *La Esperanza* se une á nosotros en esta peticion, y con motivo de la multitud de cartas que diariamente recibe, quejándose de la actual legislacion del ramo, espone los defectos de que adolece, y su remedio, en los siguientes términos:

«Las leyes que rigen en la materia adolecen de dos defectos capitales, cuales son: la entrega á los interesados de las escrituras antes de ser registradas, y la exorbitancia de las multas que se imponen al que no cumple con el precepto del registro. De la primera falta nace el retraimiento natural de la toma de razon, porque á ninguno gusta ir á pagar derechos á los empleados de la Hacienda pública; y de la segunda se sigue que los que por descuido ú otra causa escusable han dejado de presentar las escrituras en dicha oficina, advertidos despues de la necesidad de ejecutarlo, no lo hacen por miedo de que se les exija una multa que tal vez no podrán satisfacer, y porque, no habiéndola satisfecho dentro del tiempo que se les prefije (que siempre es muy corto), van á venir sobre sus bienes unos procedimientos de apremio que en breves dias absorberán su valor.

»Tales faltas producen tres males de mucha entidad, que el gobierno debe apresurse á remediar; cuales son: primero, que la Hacienda pública no recauda los derechos calculados en el presupuesto de ingresos, y que indefectiblemente recaudaria con mejor sistema; segundo, que los particulares, por causas quizá independientes de su voluntad, ó por infracciones disculpables, se ven á veces envueltos en procedimientos que consumen su fortuna, ocasionándoles los disgustos consiguientes; y tercero, que se da lugar á delaciones, que, como es sabido, contribuyen á corromper las buenas costumbres.

»Los males puede remediarlos el señor ministro de Hacienda, proponiendo á S. M. un real decreto que mejore el sistema establecido. Y, ¿cómo podrá mejorarse? El indicado real decreto debiera prevenir que los escribanos que intervengan en contratos de traslacion de dominio estén obligados á pasar la copia primordial de las escrituras á la contaduría de hipotecas dentro de los quince dias de su otorgamiento, advirtiendo al interesado en el acto de firmar el protocolo que trascurrido este término vaya á recogerla y satisfacer los derechos á la citada oficina, espresando esta advertencia al pie de la escritura. Si el interesado no cumpliere con la prevencion, podrá el contador recordársela las veces que sea menester, haciendo que pague las dietas del avisador.

»Esto para en adelante; mas por lo que hace á los instrumentos públicos otorgados hasta el dia de la publicacion del real decreto que deseamos, debiera mandarse que se hiciese estensiva á ellos la real órden de octubre de 1855, en que se previno que los tenedores de escrituras sujetas al impuesto de hipotecas cumplan en todo tiempo con el requisito de la toma de razon pagando este derecho, sin que pueda exigírseles multa. Si el Sr. Barzanallana accede á nuestra invitacion, logrará dos cosas que todos le aplaudiremos: atraer á pagar el impuesto de hipotecas á muchos á quienes la multa retrae de hacerlo, y garantir las propiedades de los individuos con un requisito justamente establecido en nuestras leyes. La condonacion de multas que aconsejamos la hemos visto practicada hasta por los gobiernos parlamentarios, y si en otras épocas ha sido conveniente, en la actual, tan calamitosa, es casi de justicia.»

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«Los consejos de la prensa monárquica han hecho su efecto. En varias provincias se dice que los realistas han decidido solemnemente formar candidaturas de personas de su comunion, absteniéndose completamente de dar su voto á ninguna, absolutamente á ninguna, de los que no pertenezcan á ella.»

Se encuentran aprobados en el ministerio de Hacienda los presupuestos para 1857, que se publicarán y empezarán á regir en 1.º de marzo próximo.

La circular que el Sr. Pidal ha enviado á todos los agentes en el estranjero contiene, segun los periódicos de Paris, un párrafo en que dice que se enviarán fuerzas suficientes para proteger la vida y las fortunas de los colonos españoles que no puedan abandonar el territorio mejicano, y que despues se tomarán medidas enérgicas, si es preciso, para pedir y obtener una reparacion conveniente.

Los refuerzos que deben enviarse desde luego á Cuba ascienden á 2,000 hombres de infantería, para lo cual se han mandado sacar 12 hombres por batallon de linea y de cazadores.

Parece, dice un periódico, que se han dirigido reclamaciones al gobierno para que anule la disposicion por efecto de la cual el clero percibe sus haberes directamente del Tesoro, y no de los Obispos, como se venia practicando desde que se puso en vigor el último Concordato.

Nosotros, que cuando los progresistas adoptaron esta arbitraria é injusta medida escribimos contra ella, veremos con gusto su derogacion. Es muy importante que el clero vuelva á percibir sus haberes de la misma manera que se verificaba antes de la revolucion, pues nunca ha debido colocarse á esta respetable clase en el mismo concepto que las demas del Estado.

A las últimas fechas en Méjico se repetian con la mayor ferocidad los actos de vandalismo en las personas y en las haciendas de nuestros compatriotas. Los hermanos Gándaras habian encendido en la Sonora la guerra de castas. Gaimas habia sido saqueada por los indios. Precisamente aquel departamento es uno donde residen mas españoles, y particularmente vascongados, á quienes se teme no haya podido salvar de los ladrones y asesinos nuestro cónsul, D. Damian de Echevarria, vascongado tambien. Lo que da mayor gravedad aun á los atentados de la Sonora es el carácter oficial que les da la circunstancia de ser el general Gándara gobernador de aquel departamento.

En Saboya han corrido rumores de que un nuevo Verger habia asesinado al Arzobispo de Génova. Pero por fortuna la noticia es inexacta, si bien es cierto que aquel prelado ha recibido muchas cartas anónimas, en que le anuncian que será asesinado. El autor de estas amenazas es un cura á quien se le han retirado las licencias y que ha sido ya preso en diferentes ocasiones por varios crímenes.

Ponemos á continuacion los siguientes datos, para que puedan apreciarse los nuevos gravámenes que se imponen al Tesoro por los decretos suprimiendo el descuento que se hacia á los empleados civiles y el que los militares pagaban para el monte-pio:

Importe de los monte-pios militares en 1856.	19.082,741
Descuento á los empleados. . .	37.840,000

La ilegal deduccion que, contra lo espresado en el Concordato, ley del reino, se hacia á la respetable clase del clero, importaba 16.250,000.

Dice *La Iberia*:

«En Ciudad-Real hay una fuerte oposicion, con éxito de triunfo, contra el ministro Nocedal.

»Los absolutistas y muchos liberales quieren votar para diputado á Córtes á D. José Maldonado, legitimista puro.

Todos nuestros amigos votarán al Sr. Maldonado, persona de opiniones eminentemente religioso-monárquicas, propietario de gran consideracion, de probidad y consecuencia política probada.

Tiene todas nuestras simpatías.

La conducta de los *liberales* con la *comunion religioso-monárquica* es de las mas originales y estrañas.

Unas veces nos desprecian por insignificantes; otras nos ponen fuera de la ley, apellidándonos facciosos; ora representamos á un *cadáver*, ora á un partido avasallador y preponderante.

Dejando á los demas que juzguen en este particular como mejor les parezca, nosotros seguiremos impávidos por nuestro camino y sin cejar en el propósito de concurrir á organizar nuestra comunion, que ciertamente no es digna de que se la siga considerando como proscrita y sin derecho á tomar parte en los negocios públicos.

A este fin se dirigen las manifestaciones suscritas por la prensa *religioso-monárquica* que han motivado una censura de los progresistas, perfectamente rebatida en el siguiente artículo que publica *La Esperanza*, y con el cual estamos de acuerdo:

«Tenemos presente un artículo en que, á nombre de la democracia, califica cierto periódico el proceder de los monárquicos en la cuestion electoral. Mas la estraña en alto grado que se propusieran aquellos tomar parte activa en las elecciones para diputados, y no contento con acusarlos por ello de inconsecuencia, se propasa á dirigirles las mas duras invectivas.

»Si los hombres arrebatados por la pasion política hasta el estremo que es preciso lo estén los que en estos tiempos, y especialmente en España, abogan por un sistema democrático, hermoso, si se quiere, pero al fin verdadero imposible; si tales hombres, decimos, fuesen capaces de discurrir con alguna lógica, comprenderian desde luego el absurdo que envuelve proclamar por un lado el principio del sufragio universal, y por otro condenar el que un partido tan numeroso que otro ninguno use del derecho electoral cuando lo tenga por conveniente: alcanzarian tambien que esto último no se puede sostener sino por una deduccion inevitable sean eximidos de las cargas sociales aquellos á quienes se desea privar del ejercicio de semejante facultad. No cabe en esta particular disyuntiva: ó ser llamados y admitidos los monárquicos al pleno goce de todas las garantías que disfruta la generalidad de los ciudadanos, ó declarar que no están sujetos á sobrellevar los gravámenes impuestos en compensacion de aquellas, según la regla de derecho que dispone no esté atenido á lo oneroso quien no goza de lo favorable.

»¿Acepta nuestro fascinado colega esta doctrina? Pues si no está con ella conforme, absténgase de censurar á los monárquicos, si contribuyendo, y contribuyen, en igualdad por lo menos, con los españoles de los demas partidos para los gastos públicos, se disponen, cuando creen llegada la oportunidad, á emitir sus votos en las elecciones de diputados, á fin de hacer triunfar candidatos propios; ó si, despues de hechos los preparativos, desisten de esta última idea por razones mas ó menos graves, y ayudan tal vez al triunfo de personas de quienes los alejan el alto grado sus convicciones políticas.

»Si fuese á los monárquicos posible reformar el sistema parlamentario, obrarian en esto segun los principios y máximas que sostienen los periódicos, sus órganos naturales; pero no estando al alcance de aquellos arreglar, digámoslo así, el mundo á su placer, no hay que estrañar que, en el estado de cosas que otros han establecido, se muevan en la órbita en que se les ha encerrado, y hagan valer todos sus derechos segun les plazca, ya que nada dejan que desear en el cumplimiento de sus obligaciones. Doctrina es esta que hubimos de desenvolver antes de ahora, en especial cuando se nos afeaba el hecho de aprovecharnos de la libertad de imprenta, aunque en lo cual no conforme con nuestras opiniones. Entonces alegábamos la paridad de un pueblo en que un buen número de los ciudadanos llevase armas por estar permitido su uso. En tal situacion, decíamos, los hombres pacíficos se espondrian á ser atropellados impunemente renunciando á semejante medio de defensa; y con esta comparacion demostrábamos que el partido de la monarquía preponderante estaba en su lugar aprovechándose de la imprenta libre donde, establecida como institucion, se veria frecuentemente herido á mansalva, á no echar mano de ella para su vindicacion y desagravio.

»La misma doctrina es aplicable al uso del derecho electoral con relacion al caso de que se trata. Nosotros quisiéramos que la representacion del reino tuviese lugar segun las leyes antiguas, á que mas de una vez hubimos de remitirnos, discutiendo con los *reformadores*; desearíamos, ademas, que el llamamiento á esa representacion no se verificase por el método electoral, sino echando suertes entre los declarados por elegibles en virtud de un reglamento bien entendido y sabiamente previsor. Tal es sobre el asunto nuestro modo de pensar; pero eso no obsta para que, sometidos á un régimen diverso, usemos nosotros y usen nuestros correligionarios políticos de las facultades que él nos depara, segun mejor convenga á nuestros fines, y para que, en consecuencia, tomemos parte en las elecciones de diputados, ó en general, ó en los distritos en que, á pesar de la actitud no favorable del gobierno, creamos conveniente la emision de nuestros sufragios.

»¿Qué valdria la libertad, habiendo de ser monopolio de una ó mas fracciones esclusivas? O, por mejor decir, ¿se concibe la libertad en una nacion, donde partidos mas ó menos considerables se hallen proscritos, y sus hombres condenados á vivir como ilotas? Pues tal seria la condicion de los monárquicos en España, á ponerse en práctica con toda amplitud la doctrina de los demócratas.

»No son, pues, los monárquicos inconsecuentes, ni renegados, ni tránsfugas, por haber adoptado en la cuestion electoral el partido que creyeron conveniente. Que tomar ahora, en uso de un derecho indisputable, que juzgaran del caso obrar en combinacion con el partido moderado, nada tiene de particular, siendo las ideas de esta comunion las que mas se aproximan á las suyas, y supuestas las reparaciones que el actual gobierno habia acordado sobre ciertas materias, en concepto análogo á sus deseos y reclamaciones. Pre-

rando las cosas en tal suposicion, los monárquicos nada han hecho que rebajase su dignidad, nada que autorice las furibundas declamaciones de nuestro colega. Y, por otra parte, nadie menos á propósito para hacer semejante cargo á nuestros correligionarios políticos, que el órgano de una comunion que únicamente con el favor de un partido estraño ha podido adquirir la posicion que tiene, que en él se ha apoyado en la Asamblea Constituyente, y que ha combatido al lado de sus hombres en las barricadas de julio último. Si ha obrado así la *intratable* democrácia, ¿cómo se atreve ahora á reprobar en los monárquicos, ni en otra fraccion política, una conducta parecida?

»Por lo demas, sabido es cuán infundadas y caprichosas son las calificaciones que en el indicado artículo se hacen de los monárquicos. Eso de hablar de escomuniones, cadenas y esterminio, es presentar la caricatura, en vez del retrato, de un original conocido por todos los hombres imparciales. Tambien es «pintar como querer» atribuirnos la idea de restablecer la Inquisicion para tostar demócratas; siendo así que hemos hecho muchas veces sobre el asunto declaraciones muy esplícitas. Por lo demás, nuestro colega sabrá mejor que nosotros por qué asusta tanto á la *vírgen* democracia la idea del *quemadero*, que parece ser su pesadilla.

»La democracia se halla en caso muy diferente en cuanto á hacerse temible por su actitud rigurosa y aun cruel. Sus periódicos han declarado, sin el menor rebozo, que el dia de su establecimiento seria el primero de una época como la del *Terror* en la revolucion francesa. Ellos nos han descubierto sin ambages su propósito de purificar con sangre esta atmósfera que suponen infestada. Claros están en tales manifestaciones los proyectos *humanos* y *benéficos* de esa raza que aspira á dar la ley á nuestra península, y no pudiendo nuestro colega negarlas, fácil será decir á quiénes cuadran mejor la denominacion de *Atilas*, el recuerdo de las *hogueras*, y otras semejantes palabrotas con que intenta, aunque en vano, denigrar un partido grande y digno de respeto, siquiera no se atienda mas que á su valor y su perseverancia.»

El dia 13 del corriente el Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro tuvo la honra de poner en manos de S. M. el Rey de Cerdeña las cartas que acreditan su calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora en la corte de Turin.

Recibido con las formalidades de costumbre, el nuevo representante de España tuvo la honra de dirigir á S. M. el Rey Víctor Manuel el siguiente discurso:

«Señor: Al enviarme la Reina mi augusta soberana á la corte de Cerdeña, me ha recomendado muy particularmente que renueve á V. M. las mas sinceras protestas de su amistad.

»La España, señor, se halla animada con respecto al Piamonte de fraternales sentimientos. Estos sentimientos se fundan en la tradicion, en la analogía de sus instituciones, que son caras á España, como lo son al Piamonte, y al propio tiempo en el carácter de estas dos nobles naciones.

»Falta grave seria de mi parte si, con semejantes condiciones, no lograse estrechar mas y mas los lazos que unen á los dos Estados, falta que recaeria únicamente sobre mí, porque me atrevo á esperar que V. M. tendrá á bien dispensarme su alta benevolencia, y porque creo poder contar con la cooperacion de su esclarecido gobierno.»

S. M. el Rey se dignó contestar manifestando los sentimientos de verdadera simpatía que le animan con respecto á la augusta persona de la Reina nuestra señora y á la nacion española.

Anteayer, en nuestra seccion de noticias, dimos cuenta del robo verificado en la parroquia de Cedillo. En la adjunta comunicacion se leen los pormenores del acto, y se hacen algunas consideraciones dignas de tomarse en cuenta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»CEDILLO 23 de febrero.

»Muy señor mio: Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. que en la noche del 19 al 20 de este mes fueron violentadas las puertas principales de la parroquia, la de la sacristía, la de un armario en los dos sagrarios, llevándose los dos copones con las Formas (sin que haya parecido una), dos ampollas del óleo y crisma, tres cetros y un templete, para administrar el santo Viático, estos de metal amarillo plateado, y lo primero de plata; y no se llevaron mas, gracias á la precaucion de recogerlo todos los dias. Ya tiene otra ocasion *El Clamor* para decir que ahora no mandan los progresistas. ¡Infeliz! ¿No advierte que todos conocemos que nos han dejado sembrado el campo, y que tenemos que recoger sus amargos frutos? ¿Ignora *El Clamor* que el robar los vasos sagrados es consecuencia del desprecio que se hace de la Iglesia, sus ministros y sus cosas sagradas, y que el defender el despojo de las iglesias, echar vivas al que se atrevió á tomar los vasos sagrados sin licencia de quien debia, porque creia, sin duda, *que nadie ni para nada* la necesitaba, como dijo un discípulo de la escuela, habia de conducir á este estremo y causar todos estos robos? Si esto ignora *El Clamor*, bien puede dar repaso á la lógica, pues sabe menos que estos mis sencillos feligreses, que al recordar el dia del robo, que cuando la recoleccion de la plata, bajo pretesto, sin duda, de que se la iban á llevar los facciosos, se llevaron hasta lo necesario para el culto, á título de devolucion, y dejando recibo, pero que nada se ha devuelto, decian: «Pues, señor, estos se han abierto las »puertas, pero á aquellos se las dábamos abiertas.» Así discurre hasta la gente sencilla, porque todos estamos persuadidos que los grandes escándalos que presenciamos son consecuencias inevitables de las doctrinas que se permiten enseñar, y que si el gobierno de esta infortunada nacion, sea del partido que quiera, no pone una mordaza á tantos escritores desatentados á quienes hago el favor de creer que no saben lo que escriben al rebelarse en sus escritos contra la autoridad, sea la que quiera, y al desacreditar el gran principio de propiedad, y permite que la propiedad individual ó colectiva sea impugnada y vilipendiada, como desgraciadamente se está permitiendo; entonces, ¡ay de la sociedad! ¡Ay de todos nosotros! La anarquía vendrá sobre nosotros sin remedio, sin remedio: medítelo bien el gobierno; los robos sacrílegos, los incendios de Castilla, etc., *initia sunt dolorum*, no son mas que las consecuencias inmediatas de ciertas doctrinas. ¿Desea de veras curar nuestros males? Aplique el remedio en su orígen, reprima y castigue á los que enseñan á cometerlos; si así no lo hace, somos perdidos; pídalo V. así, Sr. Director: continúe V. defendiendo con denuedo sus principios, que son los únicos capaces de remediar los males de nuestra sociedad; clame V. sin cesar, que si no es una vez, otra Dios hará que nuestra voz amiga y desinteresada sea oida, y al efecto ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas, esperando que abra V. una suscricion para ver de hallar medios de comprar el copon, crismeras y caja para administrar, pues con motivo de los destrozos causados en la torre por un rayo, del que ya V. tiene conocimiento, está la iglesia falta de todos recursos para emprender tantas obras.

»Cuente V. siempre con la mas distinguida consideracion y afecto de S. S. Q. B. S. M.

»JUAN MANUEL MARTINEZ.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA se ocupa de la legislacion hipotecaria, pide al pronto remedio de los defectos de que adolece, y espone el cómo podrá llegarse al objeto.

En otro artículo se hace cargo de la impugnacion hecha por *El Occidente* á la real órden por la que se autorizan los funerales de cuerpo presente, é impugnando los perjuicios que dice se seguirán de esta práctica á la salud pública, añade:

«Desde la veneranda antigüedad practica la Iglesia sin interrupcion los funerales de cuerpo presente, y á pesar de ello la historia no nos da noticia de que semejante observancia produjera jamás los males que ahora tanto se temen, ó, como muchos dicen, se afecta temer. Los *filósofos* del siglo anterior fueron los que inventaron esa especie peregrina, así como esforzaron la contradiccion á los enterramientos en las iglesias. Y ¿se quiere saber por qué? Porque cuadraba perfectamente á su propósito que por tal medio y otros semejantes se debilitara todo lo posible el recuerdo de la muerte; recuerdo, sin embargo, altamente saludable y recomendado en las sagradas Escrituras.»

LA RESTAURACION se revuelve contra *La Discusion* porque en la condenacion á muerte que ha fulminado en pocos dias contra los partidos que se oponen á la democrácia, ha considerado el absolutista como el de mas manifiesta insignificancia, considerando su existencia *ficticia* y galvánica, sin otro orígen ni fundamento que los periódicos que se publican en la corte.

EL CATOLICO se ocupa de la disposicion tomada por la Inquisicion romana contra la taumaturga Catalina Lamelly, la falsa profetiza que ha arrancado al diario de Paris *El Siècle* la siguiente esclamacion:

«La congregacion romana acaba de dar una leccion á los fabricadores de milagros.»

LA EPOCA consagra sus consideraciones al discurso de Luis Napoleon, y se lisongea de que no se prorogará el rigor de la dictadura, dando, por el contrario, ensanche á las libertades públicas, porque la Francia no puede haber olvidado las glorias de la tribuna francesa, y califica de imprevision el que dejará á las demas dinastías que no han renunciado al trono de San Luis la representacion esclusiva de los principios constitucionales.

Arreglado quedaria el Emperador si diese vida á los consejos de nuestro colega.

EL LEON ESPAÑOL aplaude al Sr. Nocedal por haber suprimido la junta de censura de los teatros del reino. En otro artículo habla de los negocios de Méjico, y dice que todos los periódicos estranjeros convienen en que España está en el caso de hacer valer su justicia por medio de la fuerza material.

Idem del 28.

LA ESPAÑA aplaude la supresion de la junta de censura para los teatros.

EL OCCIDENTE se ocupa de la cuestion de Méjico, y dice que es necesario que los españoles, que así ahora como en otras ocasiones sufrieron brutales persecuciones en Méjico, obtengan por fin una completa y definitiva reparacion.

LA IBERIA participa á la gente de su comunion las reuniones que con objeto de las próximas elecciones van á celebrar el dia 1.° de marzo, señalando la hora y el sitio.

EL PARLAMENTO toma en cuenta la especie de oposicion que ha hecho *El Criterio* á la supresion del descuento en los sueldos de los empleados.

EL CRITERIO, en vista de las candidaturas oficiales que han publicado los periódicos que se tienen por autorizados para que sus dichos tengan orígen respetable, se admira del asentimiento que les dan *El Leon Español*, *El Estado*, *El Occidente* y *El Parlamento*, que en otra ocasion hubieran protestado, y las califica de deplorables, porque lisa y llanamente dicen «que son las que en diferentes ocasiones han lastimado el sistema representativo; las que contribuyeron á desgarrar el seno del partido moderado; las que con sus votaciones unánimes perjudicaron tan gravemente á los gobiernos mismos que querian defender; las que hirieron mas de una vez el sentimiento político de los pueblos, procurando para sí con mas ardor que para sus representados; las mismas, en fin, que trajeron á la nacion al estado de angustia, de incertidumbre y desasosiego que aprovecharon los progresistas en 1854. Por esto llamamos deplorable á la combinacion; por esto sentimos que el gobierno la apoye; por esto sentiremos aun mas que los pueblos la saquen triunfante.»

EL NORTE ESPAÑOL escribe tarea de tres columnas para definir la libertad, y despues de citar á Epitecto y á Séneca y á otra multitud de sabios, nos quedamos sin saber lo que nuestro colega intenta definir.

LA CRONICA llega hasta el punto de creer que las futuras Córtes serán la espresion fiel del voto de los electores.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Se declara incompatible el cargo de vocal de las juntas de Beneficencia con cualquiera destino que haya de servirse en los establecimientos puestos á su cuidado, así como el que el vocal de una de ellas lo pueda ser de otra.

S. M. ha tenido á bien nombrar alcalde de esta córte, para el bienio que terminará en fin de 1858, al duque de Berwik y de Alba; primer teniente de alcalde, al duque de Medinaceli; segundo, al duque de Sevillano; tercero, al marques de O'Gavan; cuarto, al marques de Auñon; quinto, al duque de Sesto; sesto, al conde de Belascoain; sétimo, á D. Alejandro Ramirez Villaurrutia; octavo, á D. Francisco Javier Betegon; noveno, á D. Gregorio Goicorrotea, y décimo, á D. Francisco Martinez de la Rosa.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. *Lisboa 22.*—El ministerio acaba de pasar por un trance amargo, del que ha salido creyéndose vencedor. Unas palabras sobre los acontecimientos del último agosto, pronunciadas por el ministro de Justicia en la sesion del 20 de la Cámara de los Pares, levantaron una furiosa tormenta contra el ministerio. En la del 21, algunos pares quisieron que la Cámara declarase que al aprobar el dictámen de la comision contestando al discurso de la corona, de ninguna manera debia entenderse que aprobaba en todo la conducta del gabinete. El marques de Loulé se apresuró entonces á advertir que si semejante declaracion se hacia por la Cámara, el ministerio la consideraria como un voto de censura. En esta disposicion de ánimos terminó la sesion del 21, y en la de hoy la Cámara al fin votó la contestacion al discurso del trono; pero haciendo de antemano algunos oradores la salvedad de que no por eso debia creerse que apoyaban al gabinete. Este, que despues de la declaracion hecha por su presidente ha creido que todo lo que no fuera rechazar el dictámen de la comision era conseguir un triunfo, se da hoy los aires de triunfador. Tambien las oposiciones creen que han vencido, y difícil es pronosticar cuál será al cabo el resultado de tanta contrariedad. Hoy se espera, por el paquete inglés, al conde de Labradio. Si llega, se tiene por seguro que al cabo el Rey le obligará á ponerse al frente de los negocios.

—Se tienen noticias de Lisboa de fecha bastante avanzada. Ellas confirman que el partido liberal se ha agrupado al rededor del gabinete, por temor de que á este sustituya otro reaccionario; el gabinete, sin embargo, de acuerdo con los jefes del partido liberal, piensa en reorganizarse. Parece que habiendo renunciado el conde de Azinhaga, ministro plenipotenciario que ha sido cerca del gobierno español, la embajada que se le ofreció en Rusia, será nombrado chambelan del Rey D. Pedro, cargo muy honorífico.

TURQUIA. Las tropas y la artillería turca, segun las noticias últimas de Constantinopla, continúan su camino hácia Bosnia, que debe servir de cuartel general para sus operaciones contra Montenegro. El gobierno turco se halla decidido á castigar severamente los vandálicos atropellos de los montenegrinos.

INGLATERRA. *El Morning-Post* de Lóndres dice en su número del 23 que las negociaciones con Ferouk-Khan, ex-enviado persa, adelantan rápidamente, gracias á los sentimientos pacíficos y á la influencia del Emperador Napoleon.

FRANCIA. *El Estado* inserta la siguiente carta: «*Paris 22 de febrero.*—La reserva que guarda el Emperador en los asuntos árduos ha hecho que sorprendiera á todos el contenido de su discurso de apertura del Parlamento, de que ya tendrán Vds. noticia. En tiempo de la monarquía de julio, en el reinado de las mayorías parlamentarias, por espacio de trece ó catorce años, M. Guizot redactaba los discursos del trono á última hora, cuando se habian discutido en consejo de ministros los puntos mas esenciales. Jamás Luis-Felipe escribió por sí mismo discurso alguno de apertura de Parlamento. M. Guizot, que es un madrugador como conozco á pocos, escribia al levantarse con lápiz tres ó cuatro párrafos principales del discurso; se hacia dar por cada ministro una nota breve de lo concerniente á cada ministerio que el discurso del trono debia tocar: M. Guizot redactaba á la vista de estas notas: copiábase este borrador escrito con lápiz, y algunas horas despues el Rey lo leia á las Cámaras. A pesar de la intemperancia parlamentaria que dominaba en aquella época, jamás se traslucia ni una sola frase de las que componian el discurso del trono hasta los momentos mismos en que era preciso darle publicidad.

»El Emperador Napoleon III, en los primeros tiempos de su reinado, acostumbraba escribir por sí mismo el pensamiento que queria espresar, y se lo daba á su secretario particular, M. Mognard, quien lo redactaba y se lo entregaba al amo: este lo examinaba y hacia sus observaciones sobre las frases y sobre el mas ó el menos que cada período debia espresar: el secretario lo limaba de nuevo, y cuando salia la obra completamente á gusto del Emperador, era conocida del público. Esto sucedia al principio. Mas tarde, ni el secretario mismo ha tenido conocimiento de asuntos graves, de discursos importantes: el Emperador los ha ideado, los ha ejecutado solo. El discurso que publicó en Dijon salió así. Pero sucedió con este discurso que, habiéndolo publicado la *Correspondencia Havas* tal como el Emperador lo habia pronunciado, cuando sus ministros tuvieron conocimiento se mandó impedir la publicacion de tal discurso, y *El Monitor* publicó luego otro, que diferia del primitivo en puntos muy esenciales. El Emperador hubo de convencerse de las observaciones justísimas de sus ministros, y su buen sentido comprendió al momento toda la trascendencia y conveniencia del paso dado por sus secretarios del despacho.

»*Errare humanum est.* Pero de algun tiempo á esta parte la discrecion del Emperador, aun con sus mas íntimos amigos, es una cosa prodigiosa. He oido ponderar mucho esta discrecion del Emperador, como una de las dotes mas preciosas que posee. Sin duda esta cualidad la ha debido adquirir en el destierro y en las cárceles, en esas horas de meditacion que ha empleado en épocas bien azarosas de su vida. Todas las mañanas, cuando ha trabajado con sus ministros, se encierra en las habitaciones interiores de su palacio, y trabaja solo: nadie viene á interrumpirle allí: mas tarde suele salir á dar sus paseos acostumbrados.

»Cuando ha sabido el incidente que ha ocurrido en la Cámara baja entre M. D'Israeli y lord Palmerston acerca del convenio firmado entre Francia y Austria al principio de la guerra para garantir la tranquilidad de las posesiones austriacas de Italia en caso de revolucion, convenio secreto que lord Palmerston se empeñó en negar para venir al fin á confesar que existia, dícese que el Emperador Napoleon ha pronunciado estas significativas frases sobre el jefe del gobierno inglés: *C'est un vieux qui radote. Je doute qu'il aille jusqu'au bout de la session.*

»En efecto, jamás un gobierno de la Gran-Bretaña ha

estado dirigido por un primer ministro de edad tan avanzada como *olf Cupido*, que pasa de setenta y tantos, con mas una gota pertinaz que le atormenta estraordinariamente. Es preciso confesar tambien que la ironía de Mr. D'Israeli es capaz de irritar, no diré yo á un gotoso, sino al hombre del temperamento flemático mas pronunciado.

»Tengo de un orígen muy autorizado las palabras del jefe del imperio que dejo copiadas; pero todavia hemos de ver á lord Palmerston echar el resto en eso que se llama lides parlamentarias, en las cuales es diestro capitan. Conoce su posicion y la de sus adversarios, y como no quiere dejar el poder, verá usted en la primera batalla qué esfuerzos hará, cuántos géneros de oratoria empleará para dominar al auditorio, sobre todo si la gota le deja en paz en aquellos momentos.

»Sir Roberto Peel, en la sesion del 12, la misma del desenlace del incidente de Mr. D'Israeli, habiendo sido interpelado sobre las palabras inconvenientes pronunciadas por él en Adderley-Park, y que fueron tan injuriosas contra el Gran Duque Constantino de Rusia, contra el conde de Morny, contra el príncipe de Oldenburgo y el príncipe de Ligne, se ha mostrado arrepentido, y al sincerar su conducta ha pronunciado otro *speech* en pleno Parlamento, que es ni mas ni menos que la segunda edicion de las atrocidades que dijo en Adderley-Park. Sir Roberto Peel va á dejar un nombre ridículamente célebre en Europa.

»La noche del 14 hubo otro gran baile en el Hotel de Ville, tan magnífico como el anterior. Las recepciones del barrio de Saint-Germain atraen á todas las familias nobles de Rusia, que en estos momentos constituyen la mayoría de las colonias estranjeras en Paris.

»El individuo que tan bruscamente acometió á la Emperatriz en el jardin de las Tullerías fue interrogado primeramente por el prefecto de policía, M. Pietri. Es un jóven que manifiesta una especie de adoracion por la Emperatriz, y declaró que á fuerza de mil trabajos ha solido lograr papeleta para entrar á la capilla imperial alguna que otra vez, y que cuando contemplaba arrodillada á su bello ideal, creia ver un ser sobrenatural: que aprovechaba todas las ocasiones para ver y contemplar á su objeto de adoracion, y que era una fuerza superior que le impelia hácia ella. La Reina María Antonieta fue objeto en Versalles de una adoracion semejante de parte de un caballero, que la seguia á todas partes como una sombra al cuerpo, siempre con el mas profundo respeto y acatamiento. La importunada Reina sabia esto, y como su altiva pureza nada tenia que reprocharse, habia dado órden de que no molestasen al pobre loco de amor. Por órden del Emperador, M. Billault ha interrogado á este nuevo... no sé qué nombre darle: el pobre hombre ha dicho al ministro: «V. puede disponer de mi vida; pueden mandarme á la deportacion; »pueden hacerme lo que quieran; pero yo no haré el »viaje que se me propone al estranjero voluntariamente.» En vista de esto, han puesto en libertad al estraño platónico, y es lo mejor que en mi concepto han podido hacer.

»El convenio firmado entre el gobierno napolitano y el de la república Argentina para la trasportacion de los presos políticos que las sentencias de los tribunales habian condenado á la reclusion, parece que no tendrá ejecucion, faltando, como falta, la condicion indispensable para el cumplimiento de la estipulacion. A escepcion de seis, todos los otros que han sido consultados han respondido que no querian consentir en un destierro perpetuo de la madre patria. Esto entorpecerá mucho la terminacion de las diferencias de la corte de Nápoles con las potencias occidentales.»

DOS-SICILIAS. Ayer se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la interesante carta siguiente:

«*Nápoles 17 de febrero.*—Acabo de ver en los periódicos que el gobierno español piensa celebrar un tratado de reconocimiento con la república Argentina y otro de comercio. Aunque ausente há largos dias de mi pais, no puedo menos de mirar con interés cuanto se refiere á España. En este concepto, por si puede ser útil al gobierno español, paso á revelar á V. los términos, inexactamente conocidos del público, del convenio que acaba de firmar Nápoles con la propia república Argentina. Este convenio, de que he visto copia, ha sido inspirado y sugerido por un italiano de Nápoles, espatriado por sus ideas republicanas desde 1821, y refugiado hasta hoy en la república Argentina desde la época y bajo el amparo de Rivadavia. Es D. Pedro de Angelis, cuyo nombre es conocido en todo el mundo sabio por sus publicaciones históricas sobre el Rio de la Plata, que figuran en todas las bibliotecas de la Europa. Creyó él que sus correligionarios de 1856 podian tener la misma buena suerte que él halló en el Rio de la Plata, y presentó el proyecto de convenio, que ha sido firmado, en treinta y cuatro artículos, el 13 de enero del presente año. El Rey de Nápoles conviene en enviar á sus espensas á los detenidos ó condenados por *causas políticas*, que quieran ir voluntariamente á establecerse como colonos de la *república* Argentina. La república ha exigido la voluntad libre de los colonos, y se ha estipulado como requisito por el art. 1.° De modo que ellas son parte en el convenio. El Rey costea el pasaje de los colonos, sus mujeres y sus hijos. Van á poblar tierras de la república Argentina, no de Nápoles. Allí deben tener la misma condicion de un colono suizo, inglés ó aleman. La república se muestra pródiga en el interés loable de su poblacion. Ella da á cada colono cuatro cuadras cuadradas de terreno (en la provincia de Entre-Rios, la mas bella de la república), 50 pesos fuertes para construir una choza ó rancho, seis barriles de trigo, dos caballos, dos bueyes, siete vacas y un toro, arados, palas, semillas, etc. (La cuadra argentina tiene 150 varas castellanas.) El colono queda propietario de todo esto mediante 250 pesos, que pagará en un término de muchos años á la república. El Rey de Nápoles entregará adelantados fondos con que la república debe hacer ese gasto. La república los restituirá á Nápoles en un término dado; pero ella dejará en provecho de las colonias el valor que los colonos se obligan á pagarla. Segun esto, la república Argentina es la que hace todo el gasto en este convenio; pero es un gasto fecundo, pues comprende que su renta pública crecerá en razon directa de la poblacion y cultivo de sus fértiles tierras, hoy solitarias. Hé aquí la sustancia del convenio que tanto ha dado que decir á los que no conocian su testo. Todo lo demas en él es puramente reglamentario. Debe durar dos años.»

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

El Santo Angel de la Guarda, y San Rosendo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde los maceros del Ayuntamiento festejan al Santo Angel de la Guarda con Misa mayor y sermon que dirá D. Francisco Carnicer á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) principia sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

En la parroquia de Santiago se festeja al Sagrado Corazon de Jesus. A las tres y media de la tarde habrá rosario, sermon, himnos y solemne reserva.

En la Real Capilla y parroquias habrá sermon en la Misa mayor.

En San Ginés y Recogidas habrá por la tarde sermones y solemnes *Misereres*.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Lucio, Obispo, y San Federico, Abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Por la tarde sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, y en las Carboneras al Jesus con la Cruz á cuestas que llevó siempre consigo Santa Teresa de Jesus.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 c.
Títulos diferidos, 25,25 d.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 9,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 82	á 96	rs. vn.
Cebada	de 52	á 58	
Algarroba		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	40 á 55	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	8 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 13 del corriente se ha publicado la sentencia ejecutoria de la causa seguida en el juzgado de Piedrahita por robo en camino, y el de la iglesia del pueblo de Amavida con profanacion de las sagradas Formas. Los delitos se perpetraron por tres malhechores el 31 de enero de 1856, y fueron presos los primeros dias de febrero por la guardia civil. La causa se ha sentenciado cumplidísimamente por las tres instancias, y vista el dia 1.°, el 13 han sido condenados los reos á 18 años de cadena por el robo en camino, y á 20 años de reclusion por el robo en la iglesia y profanacion de las Formas sagradas.

—En la estraccion de la lotería primitiva han salido premiados los números

15—26—64—42—11.

—Las noticias del estado de nuestros campos son, con ligeras escepciones, muy satisfactorias. Los sembrados no pueden presentar aspecto mas lisongero. En algunos puntos, como Aragon, escasean las lluvias; pero generalmente estas han caido en abundancia y han proporcionado grandes beneficios.

—El señor ministro de Hacienda ha mandado poner á disposicion del gobernador de Badajoz 10,000 fanegas de trigo, para que las facilite á los pueblos mas necesitados.

—Han sido recompensados los carabineros que salvaron las vidas de tripulantes y pasajeros en los naufragios del bergantin francés *Pebrel* y del místico español *San Rafael*.

—La sociedad de *Economía política* de esta corte, en su reunion del 12 de marzo, deben discutirse las cuestiones siguientes: Primera, sobre el carácter y límites de la economía política. Segunda, sobre la conveniencia de estender á nuestro pais la asociacion internacional para la reforma aduanera y sobre los medios mas á propósito para este objeto. Tercera, sobre la influencia de las esposiciones universales en los adelantamientos de la industria. Cuarta, sobre las causas que dificultan en nuestro pais la aplicacion de las máquinas á la agricultura. Y quinta, sobre las causas del aumento que está sufriendo el interés de los capitales, segun lo demuestran las subidas contínuas del descuento en el Banco de Inglaterra, á pesar de que ha aumentado considerablemente la cantidad de oro en circulacion y de que se han creado grandes establecimientos de crédito.

—El Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, director de la mision española en Guinea, que acaba de llegar á Madrid, presentó ayer al señor ministro de Estado algunos de los naturales de aquellas islas, que deben educarse en Aranjuez por cuenta del gobierno.

—Segun el real decreto de 23 del actual, el aumento de sueldo que tendrán las clases del ejército, será:

El soldado.	3 rs. 53 céns. al mes.
El subteniente.	27
El teniente.	33
El capitan.	90
El primer comandante.	120
El coronel.	200
El brigadier empleado.	325
El mariscal de campo.	650
El teniente general.	975
El capitan general.	1,300

—Los señores duques de Montpensier han celebrado el Carnaval repartiendo diariamente un abundante rancho de arroz, bacalao y pan á 400 pobres de Sevilla.

—Dice un periódico que el intendente de la Real Casa tiene el proyecto de pagar todos sus atrasos á las clases pasivas, habiéndose efectuado la correspondiente liquidacion.

—En las tres primeras quincenas del presente año se introdujeron en España procedentes del estranjero 2,278 fanegas de avena; 151,013 de cebada; 31,693 de centeno; 3,531 de garbanzos; 12 de guijas; 22,192 de habas; 121 de habichuelas; 109,846 de maiz; 1.063,814 de trigo; 898,812 arrobas de harina y 7,804 de patatas.

—El dia 20, como á cosa de las tres de la tarde, perdió el paquete inglés *Villa de Madrid*, embistiendo contra una peña próxima á la punta de Sob... en la entrada de la ria de Vigo. Los pasajeros y e... pajes no sufrieron el menor daño.

—El dia 21 del actual tuvo lugar en Reinosa primer ensayo de la locomotora *Isabel II*. La locomotora con un wagon recorrió por primera vez 12,000 pies, que es la distancia que próximamente media entre la estacion de Reinosa y el pueblo de Matamorosa, atravesando este trayecto en menos de tres minutos. Sucesivamente se hicieron otras dos espediciones de ida y vuelta, enganchándose á la locomotora diez wagones, en los que tuvieron cabida sobre 400 personas. La duracion de estos viajes fue la misma de los tres minutos antedichos, haciéndose aquellos con toda felicidad. Pronto quedará terminado el camino que tantos beneficios ha de producir á las provincias de Santander y Castilla.

—El tránsito del planeta Vénus por entre la tierra y el sol, fenómeno que ocurre solamente una vez en cien años, tendrá lugar en 1861; y como se verifica de dia, será la oscuridad bastante para que sea preciso encender luces. El gobierno inglés piensa enviar una espedicion al Pacífico meridional para mejor observar el fenómeno en varios puntos á la vez.

—Se anuncia la publicacion de un nuevo periódico monárquico-liberal titulado *El Fénix*, que comenzará á salir desde 1.° de marzo.

—Segun tenemos entendido, se piensa en la inmediata publicacion de un libro titulado: *Las Córtes Constituyentes ante la conciencia pública.*

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—A beneficio de los pobres de la parroquia de San José.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Fra-Diávolo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27.—*Lóndres* 27.—Han terminado los debates acerca de los negocios de China.

En la Cámara de los Lores obtuvo el gobierno una mayoría de 146 votos contra 110.

Copenhague 26.—Dinamarca pide 35.000,000 de richsdalers como indemnizacion por la supresion del derecho de peaje del Sund, pagaderos en 40 plazos.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 579. Madrid, lúnes 2 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

RESULTADOS QUE PARA LOS CONTRIBUYENTES PRODUCE EL PARLAMENTARISMO.

La historia económica de nuestro pais presenta ciertos rasgos que pudieran servir de útil, aunque dolorosa enseñanza, para llegar á conocer á los que tan fervorosos se muestran por el bienestar del pueblo contribuyente, y lo inútil é infecundo de los medios que como buenos predican y proclaman.

Las cifras del presupuesto revelan el resultado que han tenido para la fortuna pública esos continuos y no interrumpidos sacudimientos que de algunos años á esta parte vienen asociados á la vida parlamentarista, consumiendo la fuerza y hasta el povenir de la nacionalidad española.

La lista é importancia de los sacrificios exigidos al contribuyente español ha recibido un aumento siempre que han tenido lugar esas espansiones patrióticas, que en el diccionario de nuestros disturbios se conocen con el gráfico nombre de *pronunciamientos*.

Y su resultado inmediato ha sido constantemente el ver, entre otros nuevos gastos, acrecidas las nóminas de los altos puestos de la milicia, y en ellas, tanto los que defienden al poder, como los que le combaten en esos hechos, se ven ascendidos al igual: la verdad es que para unos y otros la víctima espiatoria es una, y siempre la misma. El bolsillo del contribuyente.

Y ocúrrenos con este motivo una idea, que no queremos dejar de apuntarla, aunque sea una digresion, que nos permitimos en el objeto á que principalmente encaminamos este artículo.

Los liberales de buena fe no pueden desconocer, cuando se entregan á discusiones amistosas, los perjuicios que causan al pais esos continuos trastornos y revueltas, que son como si dijéramos el alma de su sistema.

Allá por el año 20 encontraban una satisfactoria respuesta atribuyendo la causa á lo que ellos llamaban la conspiracion constante en que se habia colocado el jefe del Estado respecto á las instituciones que se querian imponer á la nacion.

Vinieron los años de 1834 en adelante, y la guerra civil fue siempre la escusa que presentaban para que las instituciones liberales no dieran el sosiego, la paz y la estabilidad, que son los primeros bienes que los pueblos reclaman del que los manda, y para escusar aquellos actos de horrible matanza con que señaló la libertad en su tercera época sus primeros pasos entre nosotros.

Vino el año de 1840, y la Reina Cristina, que les abriera las puertas de la patria y les colmara de beneficios, pasó á ser el talisman que les diese medios de contrarestar á los que en vano les pedian el sosiego y la tranquilidad, que nunca darán, y es lo cierto, las instituciones parlamentaristas.

El caso es, y sigue siendo, que va en el órden material estinguiéndose la esperanza de que este sea sólidamente asegurado, y se logre desaparezca esa zozobra y esa disposicion que se abriga en los ánimos de la generalidad de esperar siempre convulsiones y conmociones.

Los defensores de la Milicia, pero que no quieren sus desórdenes, no podian resistir á la evidencia de los hechos; pero ni aun ante estos se daban por vencidos, y se escudaban ante la consideracion de que la Milicia era lo que era, porque á ella no pertenecian los que debian formarla, y estaban en sus filas los que no era conveniente darles jamás entrada.

Seria nunca acabar si hubiéramos de ir esponiendo en este órden todo lo que vemos, oimos y notamos.

Tiempo es, por otra parte, que nos concretemos, y que volvamos á los presupuestos.

Imposible les era á los hombres á que nos referimos dejar de conocer que el presupuesto va adquiriendo una importancia inmensa en los gastos. No podia esto negarse, y para su consuelo hallaron la fórmula de escusarlo, diciéndonos que otra cosa no podia ser, porque en él están los resultados de las reformas, y que la culpa era esclusiva de los abusos que habia sido necesario destruir.

Razon tenian, y muy valedera seria si la hubieran espuesto como prueba de la bondad que imaginaron en el sistema liberal, presentado, por otra parte, como la panacea que habia de estirpar de raiz todos los despilfarros y otros de que se ha acusado á las administraciones que les han merecido las calificaciones de ominosas y dispendiosas.

Pero el tiempo, que es el gran maestro de la vida, presenta hechos de tanto bulto, que no es posible ya negarse á la evidencia con que hablan.

Que al presupuesto van á parar los efectos de nuestros desconciertos. Y ¿quién lo duda? Ninguno.

La guerra civil terminó en 1839, y ¿cuál ha sido el resultado?

En 1840 el general en jefe del ejército, al frente de las tropas del mismo, por uno de esos juegos parlamentarios, puso el veto á una ley hecha en Córtes y sancionada por la corona, y produjo la abdicacion de la regente, en cuyo puesto se colocara el general Espartero.

Se hicieron algunos tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Y todas las clases subalternas recibieron aumento.

Este movimiento se hizo, hay que tenerlo entendido, en favor de la libertad y para aliviar al contribuyente.

Esto no obstante, en cuanto á lo primero, el general en jefe se hizo legislador soberano, sobreponiéndose á los poderes públicos, y en cuanto al presupuesto, que en tiempo de Fernando VII ascendia á 592 millones de reales, se cuadró para el año de 1842, de la verdadera libertad, la suma de 1.278,000.

Para el órden material, el período que medió entre la sublevacion del general Espartero contra el poder supremo, y la de su caida ante el glorioso alzamiento, se distinguió por una cadena constante de disturbios y escenas de sangre, que tuvo siempre en zozobra á nuestra desventurada sociedad, regándose el patíbulo y las calles de poblaciones importantes con sangre española.

El presupuesto en estos años seguia siempre en cifra ascendente, y lo triste es que, á pesar de los grandes sacrificios que al contribuyente se imponian, los servicios estaban completamente desatendidos y sin pagar.

Vino la época de los moderados, y la *Guia* acreció, solo en la primera época de su mando, en el número de los

Capitanes generales. . .	2
Tenientes generales. . .	8
Mariscales de Campo. . .	22
Brigadieres.	22

Y el presupuesto llegó en 1853 á 1.444,616 reales.

Llegamos ya á la época de la Asamblea Constituyente.

Los generales desenvainaron sus espadas para derrocar un ministerio nombrado por la Reina.

No bastando sus esfuerzos, trajeron en su ayuda á la revolucion y triunfaron.

Efecto de la revolucion:

El número de los capitanes generales aumentó en.	3
El de los tenientes generales en.	20
El de los mariscales de campo en.	42
El de los brigadieres en.	59

Verdad es que el ejército se licenció.

El presupuesto, sin embargo de las economías introducidas en el de la Guerra, el de la casa real y en el del culto y clero, se fijó por los constituyentes en la enorme suma de 1.567.389,000 rs.

Vino el año de 1856. Las calles de Madrid se convierten en un campo de batalla; la metralla destroza los edificios y casas particulares, y barre los batallones de la Milicia.

Resultados: La *Guia* ofrece en este año un aumento en el número de los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

La síntesis, en fin, de todas nuestras mejoras ya se anuncia.

Los periódicos ministeriales, como *El Parlamento*, nos vaticinaron que el presupuesto alcanzaria una cifra espantosa, y, segun todos los rumores, llegará á ¡2,000 millones de reales!

¿Sostendrán todavía los que, para defender en este punto las instituciones parlamentarias, nos dicen que esos escesos en los gastos no dependen de ellas, sino que lo producen nuestras discordias y revueltas?

No seremos nosotros los que se lo neguemos.

Al presupuesto se han llevado para matarlos de hambre y tenerlos por muchos años completamente desatendidos á los individuos de las comunidades religiosas y al clero, de cuyos bienes se apoderó la revolucion.

Los establecimientos de educacion y beneficencia, los hospitales, de cuyos medios y bienes se apoderó la misma.

Al presupuesto han venido todos los empleados civiles y militares del bando de D. Cárlos, los de los centralistas, los de los vicalvaristas, y ahora recientemente los ascendidos por el general Blaser.

Y ¿á dónde llegará el presupuesto con este sistema?

Es difícil calcularlo.

Si cada dos años ha de haber un pronunciamiento, y en sus intervalos se hace lo que en los de la dichosa Asamblea con las demas prácticas introducidas y sancionadas, hemos de pedir á *El Parlamento* que su vaticinio para el presupuesto de 1857 le estienda por los sucesivos. Su fórmula quedaria así establecida:

El presupuesto para 1857 alcanzará una cifra espantosa, cuya memoria solo se borrará por la de los años sucesivos.

Calculen los pueblos contribuyentes la verdad que encierran estas consideraciones, y decidan el resultado que les dará si conceden su sufragio para las próximas Cortes á los que no tienen otra mira que la de hacerse partícipes del presupuesto.

Hubo tiempos del mando liberal en que la ambicion de los parlamentarios se satisfacia con puestos subalternos. Hoy ya ha habido que aumentar el de los elevados. Las posiciones diplomáticas se han escogido, como objeto, para las grandes ambiciones, y para consumir los grandes sueldos en Madrid se han puesto en planta esas reales órdenes por las que se llama al diplomático á tomar parte en las tareas legislativas, y viva holgado en medio de la abundancia, sin trabajo de ninguna especie, con solo la incumbencia de aprovechar su alta posicion y categoría para crear al gobierno toda clase de estorbos, mientras no se resigne á entregarle las riendas del Estado.

Esta es la historia. La historia da enseñanza. Aprendan los pueblos, y sepan lo que se les pide al exigir los sufragios para los que han de venir á disponer de la fortuna del pais, y tengan acierto en la eleccion.

CRÓNICA ELECTORAL.

—

Vamos á trascribir sin largos comentarios los siguientes interesantes documentos que vienen publicados en *El Valenciano* del dia 24:

«Sr. Director de *El Valenciano*.

»VALENCIA 24 de febrero.

»Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Esperamos tenga V. la bondad de insertar en su apreciable é independiente periódico la esposicion que con varios electores presentamos al señor gobernador civil de la provincia en 14 del actual, y el oficio que en su contestacion nos pasó el señor presidente del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, de que acompañamos copia, y le rogamos á la vez nos haga el obsequio de omitir cualquiera comentario sobre este asunto, porque las firmas de la primera y los términos en que está redactada la segunda bastan para que el público pueda formar un recto é imparcial juicio.

»En ello le quedaremos muy reconocidos sus afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.

»Valencia 22 de julio de 1857.—J. M. Vallterra.—El marqués de Cáceres.»

«Muy ilustrísimo señor: Los que suscriben, electores para diputados á Cortes por los distri-

tos de esta ciudad, residentes en la misma, á V. S. con el debido respeto esponen: Que próximas las elecciones, desean reunirse, concertarse y trabajar en comun para contribuir, en cuanto alcancen sus fuerzas, á que la eleccion en esta ciudad sea la espresion verdadera de la voluntad de los electores, para que se elijan hombres conocidos en el pais, de probidad acrisolada, de indisputable independencia, que busquen el bien comun y no empleos y honores para sí ó para los suyos, que aborrezcan el espíritu de pandilla y anhelen la union de todos los españoles honrados, que amen y defiendan la Religion, el trono y la libertad verdadera, y, en una palabra, que sean buenos valencianos y buenos españoles. Teniendo, pues, los esponentes objeto tan laudable, esperan y

»Suplican á V. S. se sirva concederles permiso, conforme á la ley, para que en alguna ó algunas de sus casas puedan celebrar reunion de electores á los fines indicados.

»Gracia que se prometen de la justificacion que á V. S. distingue.

»Valencia 11 de febrero de 1857.—José María Vallterra.—El marques de Cáceres.—Antonio Aparici y Guijarro.—Juan Martinez Vallejo.—Félix Lozano y Sanchis.—Vicente Linares.—José Beltran y Perez.—El conde de Rotova.—Agustin Ros de Ursins—Marques de Malferit.—José María Tamarit.—José Juanes.—Luis Vallier.—Lamberto Teruel.—Eugenio Rubio.—Francisco María Asensi.—Luis Miquel.—Ramon Cantos.—Baron de Llauri.—Fernando Musoles.—José María Escrig.—Pascual Company.—Tomás Guasp.—Blas Santonja.—José Rafael de Oloris.—Mariano Planchart.—Marques de Vivel.—Luis Lluch.—Manuel Blasco y Matres.—Juan Bautista Vallier.—José Cerveró.—Ramon Torrens.—Juan Bautista Tamarit y Vives.—Tomás Mir.—Joaquin Marco.»

«El señor gobernador de esta provincia, en oficio de esta fecha, me dice lo siguiente:—Accediendo á la instancia que me han presentado don José María Vallterra, el marques de Cáceres, don Antonio Aparici y Guijarro y otras varias personas que se dicen electores para diputados á Cortes, solicitando permiso para celebrar en alguna ó en algunas de sus casas reuniones de electores, he dispuesto autorizarles al efecto, prévio el oportuno aviso al comisario del cuartel, y con tal de que, constando los nombres de los que al efecto concurran al sitio designado, aparezca que todos se hallan inscritos en las listas bajo el espresado concepto. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su gobierno y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 16 de febrero de 1857.—Vicente Leon.»

No censuraremos los términos de la autorizacion otorgada por el señor gobernador, segun tendríamos derecho y razon para hacerlo; pero para que se vea cuán en poca armonía se halla con lo que las personas respetables que suscriben la esposicion tenian derecho á prometerse, diremos que, figurando entre los firmantes tres tenientes de alcalde (de cinco que hay) y doce regidores, se han creido ofendidos, y han presentado su dimision.

Afortunadamente nuestros amigos de Valencia, que solo aspiran, como se espresa en la misma esposicion, á elegir hombres conocidos en el pais, de *probidad acrisolada*, que busquen el bien comun, *y no empleos ni honores para sí y los suyos*, que aborrezcan el espíritu de pandilla y anhelen la union de todos los españoles honrados, y que amen y defiendan la Religion, el trono y la libertad verdadera, no han desmayado en sus nobles, dignos y patrióticos propósitos, y resueltos á obtener justicia, han acudido á S. M., segun tenemos entendido, por medio de los señores Vallterra y marques de Cáceres, los dos senadores del reino, quejándose del gobernador de la provincia.

Veremos qué es lo que se resuelve, y mientras tanto llamaremos muy fuertemente la atencion del gobierno sobre unos hechos que en las circunstancias actuales no pueden menos de tener suma importancia, felicitándonos al mismo tiempo por la conveniente y resuelta actitud en que se han colocado los electores religioso-monárquicos de Valencia.

En nuestra opinion, los señores marqués de Cáceres y Vallterra han merecido bien de la comunion resolviéndose á hacer uso de los medios legales que pueden conducir á que se respeten sus derechos.

El Diario Español, que es un periódico que pasa por muy serio, ha escrito un artículo, que *La Epoca*, antigua compañera del periódico que algunos llaman *moderado protestante*, califica de *importante*.

Hé aquí el párrafo que nos atañe mas principalmente.

«Somos bastante fuertes para vencer, y venceremos; no es honrado aceptar servicios que no pueden ser recíprocos; no es útil mezclar en las filas compactas y aguerridas auxiliares que pueden convertirse en enemigos encarnizados, y con miras mal disfrazadas han contribuido á nuestras divisiones dolorosas. El retraimiento de los absolutistas nos inspira compasion, prueba debilidad, lo cual agrava su inconsecuencia.»

Sin que nosotros pretendamos quitar á *El Diario Español* sus ilusiones respecto á la omnipotencia *moderada*, cuestion que por otra parte se encargarán de dilucidar los progresistas, vamos á hacer una súplica á nuestro cofrade, para que deseche sus escrúpulos respecto á la alianza de los religioso-monárquicos con el gobierno.

Pregunte *El Diario* por qué el señor ministro de la Gobernacion los conceptúa buenos para concurrir á la constitucion de los ayuntamientos, y por qué son malos para representar al pais en las Córtes.

Si llega á obtener respuesta, sabremos entonces qué es lo que produce ahora unos recelos que estaban muy lejos de asaltar cuando se escribian aquellas célebres palabras de la circular del Sr. Nocedal.

Teniendo tanta fuerza, ¿por qué se aceptó la cooperacion de los monárquicos?

Y si la fuerza no existe, ¿es prudente rechazar el apoyo que ha de hacer gran falta para resistir al empuje de los revolucionarios?

. . . . . .

Entre los varios periódicos demócratas que en Paris hacen gala de atacar á nuestra divina Religion en los actos del Supremo Pontífice, descuella uno, para el que nada hay sagrado. *El Siècle*, nombre que le cuadra segun los antecedentes ya dichos, y que es el periódico á que aludimos, se separa hoy, al parecer, de sus antiguas costumbres, encomiando con entusiasmo la disposicion dictada por el Santo Oficio romano contra la taumaturga Catalina Lamelli, la falsa profetisa de que hemos hablado en uno de nuestros últimos números. Conocida es ya la táctica de que á veces se sirven los enemigos de la Iglesia cuando, bajo el pretesto de alabarla por alguno de sus actos, insinúan las perfidias que en casos análogos al que merece sus alabanzas ha consentido ó ha autorizado la Iglesia, si ha convenido así á sus fines particulares. En este sentido ha escrito *El Siècle* un artículo; pero el distinguido escritor M. Veuillot le ha contestado, y aprovechándose de sus buenas disposiciones del momento, como él dice con la ironía de que tan buen uso hace, le dirige ciertas observaciones, que bien pueden aplicarse á los que por acá le imitan. Dice así M. Veuillot:

«Si *El Siècle* conociera un poco mas minuciosamente la historia de la Iglesia, sabria que en todo tiempo ha examinado severamente los hechos sobrenaturales; sabria que el tribunal de la Inquisicion se instituyó para conocer la fuente, para discernir su carácter, para poner, en fin, á los particulares al abrigo de la ilusion, y á los pueblos al abrigo del fraude en estas materias difíciles y delicadas, en las que es igualmente importante el no impedir la obra de Dios, ni favorecer tampoco la obra del demonio. Muchos de los personajes á que ahora se honra con culto público, Santos y Santas, y otros que, sin haber sido canonizados, son venerados en la Iglesia, han pasado cuando vivian por la Inquisicion, han sido examinados cuidadosamente, con severidad, algunas veces hasta con dureza, á causa del estado estraordinario ó sobrenatural que se notaba en ellos Un gran número de impostores, cuyos nombres son conocidos, despues de haber, como la Catalina citada, escitado la admiracion de los fieles y usurpado su confianza, han sido juzgados y castigados.

»Esto mismo se practica todavía, no solamente en Roma, sino tambien en otros paises en los que ya no existe el Santo Oficio. En todas las diócesis de la cristiandad los Obispos que de hecho son inquisidores por la fe, lo ejercen respecto de los hechos sobrenaturales ó presentados como tales que llegan á su noticia. Aprueban ó condenan previo exámen, y en general aprueban con mucha mas dificultad que condenan. Esto ha sucedido recientemente en Avignon, donde la vigilancia del Sr. Arzobispo descubrió muy pronto la superchería de Rosa Tamisier, quien habia engañado á todo el pais, empezando por las autoridades civiles. No es este tampoco el único ejemplo que pudiéramos presentar.»

Dice *La Epoca* que no concibe cómo estando al frente del gabinete el duque de Valencia y el marques de Pidal, no han de venir al Congreso los Sres. Cortina, Rios Rosas, Olózaga, Pacheco, Luxán, Pastor Diaz, Gomez de Laserna, Dulce, Santa Cruz, Zavala y Caballero.

Y si el pais no quisiera elegirlos, ¿qué habria de hacerse, carísimo colega?

Las Cortes, juzgando las candidaturas ministeriales para la diputacion que en estos dias publican los periódicos de la situacion, las presenta á la consideracion de los electores con las siguientes apreciaciones:

«Ayer hemos publicado la lista de los candidatos ministeriales, representantes de la escuela ecléctica, y entre todos no hallamos un hombre de esos que han adquirido una fama merecida por la fecundidad de sus ideas y por ser hombres de los que han hecho sacrificios por mejorar la condicion del pueblo español. Los que mas se distinguen son los que en tiempos en que no estaba tan generalizada la instruccion, han pronunciado algunos discursos ganando con ellos puestos elevados. No tratamos de rebajar el mérito personal de ninguno; pero creemos que en política no son convenientes á los pueblos, porque los mas tienen mas interes en que el presupuesto se emplee en el personal que en el fomento material y en elevar el crédito español á la altura que puede ser elevado.

»Para convencer de estas verdades al cuerpo electoral no haremos mas que refrescar su memoria. ¿Dónde están los hombres que al convertirse la deuda encontraron en el seno del gabinete un *no* de sus mismos compañeros? En los candidatos ministeriales. ¿Dónde están los hombres que disolvieron las Cortes siempre que fueron un obstáculo para planes privados de gobierno? En los candidatos ministeriales. ¿Dónde están los hombres sobre los que pesan reales órdenes anulando sus disposiciones, como sucedió en el ferro-carril de Cádiz? En los candidatos ministeriales. ¿Dónde están los hombres que por su mala administracion hicieron necesario un cambio radical en el año 54, cambio que fue aplaudido por muchos que tambien están en la lista? En los candidatos ministeriales. ¿Dónde están los administradores que en once años han tenido al Tesoro en constante déficit? En los candidatos ministeriales. ¿Dónde están los autores de los destierros y de las teorías violentas contra sus propios conciudadanos? Entre los candidatos ministeriales.»

Leemos en las *Hojas* del sábado:

«Los presupuestos del Estado para 1857 no se publicarán regularmente hasta el mártes ó miércoles de la próxima semana. Anoche no hubo consejo de ministros; no lo habrá tampoco esta tarde ni mañana. En el del lúnes se aprobará el articulado del decreto, é inmediatamente se publicará en la *Gaceta*. No creemos de mas estas noticias, para que la tardanza en la publicacion no dé lugar á falsos comentarios, que ya empezaron á hacerse anoche.»

En la circular que el señor marques de Pidal ha dirigido á los gobiernos estranjeros, referente á nuestras diferencias con Méjico, se dice, si ha de darse crédito á noticias de Paris del 24, que el ministro español declaró que su gobierno se ha visto en la necesidad de dar órden al representante español en Méjico para que pida su pasaporte si inmediatamente no se daba una reparacion á los súbditos españoles residentes en el territorio de la república que han sido insultados ó maltratados, ó que han tenido que sufrir pérdidas materiales.

La España dice haber oido hablar del probable nombramiento del Obispo de Cordoba, señor Tarancon, para el importante cargo de confesor de S. M. la Reina.

En Salamanca han dimitido sus respectivos cargos de concejales, habiéndoles sido admitidas las renuncias, los señores marqués de Villalcazar, D. Aureliano Agreda, D. Antonio Alfonso de las Mozas, D. Pedro Santiago, D. Manuel Ambrosio y D. Agustin Gonzalez, habiendo sido desestimadas las de D. Luis Araujo y D. Joaquin Yañez.

Con asistencia de SS. MM., del gobierno y de todo lo mas notable de la aristocracia, de la Iglesia, de la magistratura y las demas clases de Madrid, se celebraron el sábado con gran [...] los funerales por el alma del Cardenal Ar[...] de Toledo en la iglesia de San Isido, que [...] magníficamente adornada para esta fúneb[re so]lemnidad.

La plaza hizo los honores correspondient[es ...] los disparos de ordenanza.

Hé aquí la candidatura definitiva que s[e ...] apoyada por el gobierno en los once distri[tos de] la provincia de Madrid:

«*Distrito del Rio.*—D. Francisco Martinez [de la] Rosa.

»*Maravillas.*—Conde de Goyeneche.

»*Barquillo.*—D. José Gonzalez Serrano.

»*Vistillas.*—Duque de Alba.

»*Lavapies.*—D. José María Nocedal.

»*Prado.*—Conde de Belascoain.

»*Alcalá.*—D. Roman Goicorrotea.

»*Colmenar.*—D. Juan Valero y Soto.

»*Valdemoro.*—D. Luis Gonzalez Bravo.

»*Chinchon.*—Brigadier D. Enrique Enriquez.

»*Navalcarnero.*—D. Francisco Martinez de [la] Rosa.»

LAS SECTAS DISIDENTES EN INGLATERRA.

—

La Iglesia anglicana no cuenta entre sus [adep]tos sino próximamente la mitad de la pobl[acion] de Inglaterra. Desde la Reforma, el númer[o de] las sectas ha ido siempre en aumento, obedeci[en]do así al principio fundamental que las da [vida], y siendo completamente inútiles los esfu[erzos] hechos por los soberanos para reunir á los [hijos] de la Reforma en las islas Británicas.

El número de iglesias y capillas afectas al [ser]vicio del culto anglicano es de 14,152, recibi[en]do en ellas 5.350,000 personas, ó sea poco mas de la cuarta parte: los disidentes poseen mas de 20,000, sostenidas á sus espensas, y dentro de las que pueden recibir poco mas de 5.000,000 de fieles.

Seria imposible recorrer en los estrechos lími[tes] de un artículo todas las diversas sectas, hijas del cisma de Enrique VIII, y de ahí que nos li[mitemos] á dar una ligera noticia de las princi[pales].

Principiaremos por los *independientes*, conoci[dos] tambien con el nombre de congregacionistas; esta secta, la mas antigua y la mas influyente rival de la Iglesia establecida, cuenta 3,244 igle[sias], pudiendo recibir 1.000,000 de fieles; es [la] mas espansiva y la mas popular.

Despues de los *independientes*, vienen los [bap]*tistas*, que se subdividen en muchas ramas ó fa[milias]:

Particular baptists, ó baptistas especiales: po[seen] 1,947 iglesias.—*Ondefined baptists*, ó bap[tistas] de la nueva alianza, 182.—*General bap[tists]*, ó baptistas generales, 93.—*Scotch baptists*, ó baptistas escoceses, 15.—*Serenth doy baptists*, ó baptistas del sétimo dia, 2.

La secta de los *metodistas* se compone de los discípulos de Wesley, que se separaron de la Iglesia establecida en la segunda mitad del último siglo, y forma un partido numeroso é influyen[te], que se divide en wesleyanos y metodistas calvinistas; los primeros se subdividen de esta manera:

Alianza original ú originaria, 6,575 iglesias.—Nueva alianza, 297.—Metodistas primitivos, 2,871.—Cristianos bíblicos, 482.—Asociacion metódica, 419.—Metodistas independientes, [...]—Metodistas reformadores, 339.

En cuanto á las metodistas calvinistas, se [di]viden en metodistas calvinistas del pais de Gales, contando con 828 iglesias, y en metodistas de lady Huntingdon con 109 iglesias.

Ademas de estas sectas principales, debemos mencionar los kuákeros, que tienen 371 iglesias, los unitarios, 292, y los mormones, 222. Hay luego mas de 539 sectas secundarias ó congre[gaciones] aisladas.

Conviene observar que la enumeracion que precede se refiere solo á la Inglaterra propia[mente] dicha, porque cada uno de los tres reinos, Escocia, Irlanda é Inglaterra, tiene sus leyes es[peciales] y su carácter nacional muy distinto.

¿Quién no se admira al considerar estos resul[tados] de la revolucion hecha contra la Iglesia [en] nombre del libre exámen?

Si no fuésemos católicos por razon y por con[]viccion, bastaria para llevarnos al catolicismo [...]

horrible perspectiva de las innumerables sectas que dividen á Inglaterra, siempre en guerra, y buscando siempre en vano una paz, contraria á las leyes de su miserable y funesta existencia.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

Los ingenieros de la Compañía general de crédito deben marchar dentro de algunos dias á Sevilla, para emprender los estudios de un ferro-carril que, partiendo de aquella ciudad, se dirija á Mérida y empalme con la línea de Portugal.

Tambien han salido los ingenieros de la sociedad del Crédito Moviliario con direccion al Escorial. Parece que su objeto es comenzar con grande actividad los trabajos de la primera seccion del ferro-carril del Norte, debiendo estar estos terminados en el espacio de dos años desde Madrid á Guadalajara. Como para vencer el paso de esta sierra se necesitan por lo menos cinco años, las obras se emprenderán simultáneamente desde el otro lado de ella hasta Valladolid. Igualmente se trata de dar grande impulso á los trabajos desde Valladolid á Alar, que estarán concluidos mucho antes de que pueda atravesarse el Guadarrama.

Las obras del ferro-carril de Jerez á Sevilla adelantan rápidamente. Por el lado de Utrera hay ya completamente esplanados diez y siete kilómetros, y seis por la parte de Jerez. Las obras siguen con actividad entre Jerez y Lebrija, entre Lebrija y las Cabezas, y entre Utrera y Dos Hermanas, habiendo empleados en ellas cerca de dos mil trabajadores, y si no es mayor su número, es porque no se presentan mas. Los planos de la seccion entre Puerto-Real y Cádiz están á punto de concluirse, y en breve se llamará á subasta para empezar las obras.

En el ferro-carril de Valencia á Almansa están ya terminadas las obras de esplanacion y fábrica de los diez y siete kilómetros que median entre Almansa y la venta de la Encina, y solo falta concluir de montar los tramos de hierro de dos de los puentes y asentar la via para dejar puesta al tráfico esta seccion.

Se ha terminado tambien la esplanacion de los ocho primeros kilómetros de los 27 que comprende la seccion de Játiva á Mogente.

Puestos de acuerdo los ayuntamientos de Huesca y Barbastro, van á gestionar con la empresa del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza para que el trayecto de esta importante via pase por ambas poblaciones.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, esta semana se despachará favorablemente en el Consejo Real la consulta hecha por el gobierno con respecto á la creacion del Banco de Bilbao.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28 de febrero.

LA ESPERANZA se halaga con la idea de que teniendo que salir el que sea nombrado Arzobispo de Toledo del Episcopado español, la eleccion no puede ser absolutamente mala, y fijándose en la consideracion que Dios no ha permitido el error en asunto de tanta trascendencia como lo es la eleccion de Prelados, dice:

«No desconocemos cuánto ha podido contribuir á tan faustos sucesos la necesidad de contar con el asentimiento de la Santa Sede; pero aun asi y todo, nos queda mucho que admirar en ellos. ¿Cómo dejaríamos de maravillarnos de que unos gobiernos que tan frecuentemente han errado en la eleccion de sus propios mandatarios, obraran con tal acierto al designar guardianes para la Iglesia? ¿Cómo no nos admirará que unos hombres que en tantos otros puntos han solido ofender á la Santa Sede, á veces acaso sin quererlo ni pensarlo, se hayan mostrado en este tan benévolos, tan oficiosos para con ella y descubierto al primer golpe, digámoslo así, los medios de honrarla y complacerla?»

LA RESTAURACION entra en polémica con *La Discusion* sobre las inexactitudes que ha cometido al ocuparse de la amnistía que se reclama con insistencia por los diarios religiosos en favor de los carlistas, que nuestro demócrata cofrade pide tambien.

EL CATÓLICO se ocupa del nombramiento de Arzobispo de Toledo y de las indicaciones que han hecho algunos diarios desaprobando al Sr. Tarancon, Obispo de Córdoba, indicando lo que previene el Concordato respecto á hacer tres diócesis de la de Toledo, que son, ademas de la primada, la de Madrid y Ciudad-Real.

EL LEON ESPAÑOL, sin dejar de la mano la cuestion de Méjico, indica los proyectos filibusteros que se forman en los Estados-Unidos para aprovechar el suceso en bien de la idea anexionista con mas probabilidades de buen éxito que en 1850 y 1851. A este fin nos dice:

«Escriben de Nueva-Yorck con fecha reciente que se habia celebrado en *Tamany-Hall*, edificio en que siempre tienen lugar reuniones semejantes, un gran banquete de anexistas, con el objeto de ocuparse de esta cuestion al compás de las libaciones báquicas y de los brindis mas destemplados en pro de tan buena causa. Parece que á él asistieron demagogos furibundos de varios pueblos de aquel y otros Estados, naturalmente llenos de risueñas esperanzas en el apoyo decidido que sin duda alguna les dispensará el nuevo presidente, Mr. Buchanan, como demócrata ardiente que tambien es. Hubo discursos llenos de calor demagógico, nutridos de rimbombante fraseología, y salpicados de alusiones á España y los españoles, tan poco decorosas y honoríficas como las que suele emplear en tales casos aquella gente desenfrenada.»

LA ÉPOCA la toma con lo que él llama partidos estremos, y juzga que tanto el absoluto como el demócrata son impotentes siempre que el gobierno se decida á ser franca y sinceramente constitucional, practicando con verdad todo lo que el parlamentarismo reclama. En las elecciones le aconseja que no se muestre esclusivo. Esto quiere decir que auxilie la entrada en el Congreso de los hombres de *La Época*. Una vez reunido este, nada de reforma en el código fundamental.

Nuestro colega no ha olvidado el tema de los intereses de la dinastía reinante para aplaudir el rompimiento del gobierno con los absolutistas.

Ya se lo hemos dicho, no una, sino mil veces, que tiene mucho que andar para poder comparar sus antecedentes monárquicos con los nuestros.

Si la dinastía entrara en cuentas, veria de qué modo han cumplido los liberales sus juramentos de fidelidad y obediencia, y de la comparacion estamos seguros saldrian muy gananciosos los hombres que pertenecen á la comunion de los que quieren enaltecer el trono, alejando de él todos los elementos revolucionarios.

EL COURRIER DE MADRID no cree justo ni conveniente para la España el desden con que algunos diarios quieren rechazar la cooperacion de la Francia y la Inglaterra en la cuestion de Méjico, que puede dar lugar á serias complicaciones.

Idem del 1.° de marzo.

LA ESPAÑA apoya una esposicion dirigida el viérnes último al señor ministro de Hacienda por considerable número de acreedores al Estado de la Deuda del personal, solicitando que se destinen dos millones en cada subasta mensual, hasta estinguir los ocho que han dejado de emplearse con el propio objeto en el año pasado, con arreglo á la ley de 31 de julio de 1855.

EL OCCIDENTE defiende la real órden por la que se ha suprimido la junta de censura de teatros, contra las impugnaciones de algunos diarios.

EL CRITERIO combate á *El Parlamento* á propósito de la supresion del descuento, concluyendo con estas preciosas observaciones:

«Lo cierto es que si hay miseria no creemos prudente aumentar los impuestos, aunque sea para llevar á cabo una reforma justa, pues bueno será que entre todos sobrellevemos la carga.

»Tampoco es exacto que los salarios sigan leyes inmutables, ni mucho menos en relacion con la carestía de las subsistencias, como confundiendo los términos sostiene el diario ministerial. En las crísis industriales ó mercantiles ó agrícolas, ¿es aplicable este principio? Sucede precisamente lo contrario; á la carestía acompaña la depredacion del valor del trabajo.

»Pero nos cansamos en balde. La cuestion fundamental es clara, como dos y dos son cuatro; el sentido comun nos apoya, y no hay que entrar en elucubraciones económicas. *El Parlamento* se cansa en vano, el pueblo no se equivoca, ni se deja seducir en estas cosas. Si estuviéramos con sobrantes, si las Cortes lo hubiesen decretado, si no fuese tanta la empleomanía, los hombres sensatos aplaudirian: no mediando estas circunstancias, aplaudiran solo los empleados, y los empleados aplauden siempre al que manda.»

EL NORTE ESPAÑOL se propone determinar el significado de la palabra *órden*, y por vigésima vez habla de la encarcelacion de Galileo. Suplicamos á nuestro colega que antes de declamar con un énfasis tan ridículo, vea lo que hay sobre el particular: porque es vergonzoso que adolezca de un error que ya no comete ninguna persona de mediana instruccion.

LA IBERIA recapitula lo ocurrido en España durante estos dos últimos meses.

EL PARLAMENTO encomia la *acertada* y *provechosa actividad* que bajo la *ilustrada* direccion del actual ministro de Hacienda se ha demostrado con la *estadística comercial* que el *entendido* director de aduanas y aranceles ha publicado en la *Gaceta*.

LA CRÓNICA trata de la modificacion de la línea de hierro del Escorial.

EL CLAMOR PÚBLICO riñe con los diarios ministeriales, haciendo cargos á la administracion moderada.

EL FENIX, nuevo adalid que acaba de aparecer en la arena periodística con el lema *periódico monárquico-liberal*, hace su *debut* declarándose defensor de las creencias religiosas de nuestros mayores, del trono y de la dinastía de doña Isabel II, y ¿de qué mas dirán nuestros lectores? de la Constitucion de 1845. Otro mas, y van... ¿quién puede contar el número? El desconcierto de tantos *órganos discordes* como acompañan, *allegro moderato*, el himno de la situacion, se va haciendo ya insoportable.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de marzo.

No contiene ninguna disposicion de interes.

Idem del 2.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Cuando, en virtud de lo dispuesto en el art. 156 del plan de estudios, sea nombrado rector un catedrático de término ó de ascenso, se proveerán por los medios que el mismo plan establece la cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute.

Art. 2.° Los catedráticos nombrados rectores conservarán, sin embargo, su lugar en el escalafon, pero sin número; y si fueren de ascenso, podrán aspirar á la categoría de término, del mismo modo que si continuaran ejerciendo la enseñanza.

Art. 3.° Cuando los catedráticos de que se habla en los artículos anteriores cesaren en el cargo de rector, percibirán desde la fecha del decreto de cesacion el haber íntegro que entonces les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoseles número duplicado en el escalafon y con el carácter de catedráticos escedentes, hasta que sean colocados de nuevo en el profesorado.

Art. 4.° Las categorías y premios de antigüedad que disfruten los catedráticos que cesen en el rectorado, se considerarán como supernumerarios hasta que ocurran vacantes de número que puedan ser provistas en ellos.

Art. 5.° Cuando un rector sea agraciado con categoría de término, no surtirá efecto la concesion hasta que cese en el rectorado: por tanto, se anunciará de nuevo la vacante, y se proveerá en otro catedrático.

Art. 6.° Los catedráticos que renuncien el cargo de rector no obtendrán las ventajas concedidas en los artículos anteriores, á no ser que así se disponga espresamente.

Art. 7.° Las disposiciones de este decreto no comprenden á los catedráticos que sean nombrados rectores interinos ó en comision, los cuales continuarán desempeñando sus cátedras y percibiendo el haber que les corresponda como profesores.

Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Por el correo ordinario hemos recibido el resultado de la discusion empeñada en la Cámara de los Comunes de Inglaterra con motivo del presupuesto. Tuvo el gobierno 286 votos, y 206 la oposicion: mayoría ministerial, 80. Tal vez hubiera perdido lord Palmerston la partida, si lord John Russell no hubiese intervenido en su favor, pronunciando un discurso caluroso, que terminó con una elocuente apología del sistema de libre cambio. Mr. Cobden y los diputados de la escuela de Manchester siguieron á lord John Russell. En cambio todos los *peelistas* votaron contra el gobierno.

Mas grave era para lord Palmerston la cuestion sobre China, promovida en la Cámara baja por Cobden y en la alta por Lyndursth, aunque, segun lo anunciado por el telégrafo, tambien ha salido de ella el gobierno con toda felicidad. Desembarazado lord Palmerston de estas dos dificultades, es probable que ninguna otra le detenga en su carrera, por algun tiempo al menos.

BÉLGICA. *El Norte* de Bruselas ha recibido de Paris, con fecha del 23, el siguiente despacho telegráfico:

«La cuestion persa está terminada.

»Se ha restablecido la armonía entre la Inglaterra y la Persia.

»El viérnes fue cuando se verificó el acuerdo sobre las condiciones.

»Es imposible trasmitiros las todas. Una de ellas es que la Inglaterra tendrá cónsules en todas las ciudades en que haya un cónsul ruso.»

NÁPOLES. En *El Times* y *El Morning-Post* encontramos la noticia de que los gabinetes de San-Petersburgo y de Berlin han intercedido en vano con el Rey de Nápoles para que aquel soberano hiciese concesiones á las potencias occidentales: S. M. parece que se ha negado á ello, persistiendo en sus resoluciones anteriores.

Nuestros lectores saben ya el crédito que merecen *El Times* y *El Morning-Post* siempre que se ocupan de la corte de Nápoles, conocido como es su propósito de concitar contra Fernando II la animosidad de todo el mundo. Por de pronto, aun siendo cierta la intervencion de San-Petersburgo y de Berlin, resultan inexactas las noticias dadas por aquellos dos diarios respecto al pronto y definitivo arreglo de los asuntos de Nápoles.

AUSTRIA. Una carta de Milan, fecha 19 de febrero, recibida en Paris, asegura que se cometió un atentado deplorable el domingo último por la noche en el palacio Imperial. Una botella llena de pólvora y de materias inflamables fue arrojada á una de las cuevas del palacio de la corte, donde está almacenada la leña. La detonacion de aquella especie de máquina infernal produjo alarma; se acudió, y se pudo detener el progreso del incendio.

CHINA. Las últimas cartas recibidas de China anuncian la muerte instantánea del mandarin Syh, gobernador de Sang-Hai, de la que el pueblo acusaba á los europeos. A consecuencia de esta suposicion se habian temido por espacio de dos dias serios desórdenes; pero la actitud de los buques de guerra ingleses y franceses, y por otra parte la energía del jefe de las tropas tártaras, que se unió á aquellos, lograron contener á las masas, conservando la tranquilidad pública. Acerca de Canton no se dice nada absolutamente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Emeterio y Celedonio, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion Francisca (vulgo Latina), donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 25.15 c.
Deuda del personal, 9,80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 76	á 95	rs. vn.
Cebada	de 51 ½	á 56	
Algarroba		á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	[illegible] á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. ha autorizado á D. José Hidalgo Tablada para que en el término de 12 meses verifique los estudios de dos canales de riego laterales al rio Guadalquivir, fijando la toma de las aguas en el sitio que juzgue mas á propósito para este objeto, y el de evitar en lo posible los desastres que producen las inundaciones en la ciudad de Sevilla.

—**Dícese que es cosa decidida y próxima á realizarse** el restablecimiento de la escuela normal de filosofía.

—**Se ha dispuesto de real órden, á solicitud de D. José** del Acebo y D. José Pinilla, que los estudios de un proyecto de canal de riego derivado del rio Henares, para que fueron autorizados aquellos sugetos por real órden de 15 de diciembre último, se prolonguen hasta la Peña de la Mira, término de la Junquera, provincia de Guadalajara, bajo las mismas bases y condiciones que en la citada disposicion se establecen.

—**Segun aviso de la montería mayor de S. M.,** el sábado fue el último dia en que los que hayan obtenido licencia para cazar en las reales posesiones pueden hacer uso de ellas, por empezar ayer la veda. Los guardas del real patrimonio tienen órden de impedir cazar y de recoger las espresadas licencias.

—**En Zaragoza seguia lloviendo, y en Barcelona,** desde las primeras horas de la madrugada del 24, se esperimentó en el puerto un fuerte temporal. A causa del terrible viento que reinaba, varios buques sufrieron ligeras averías, y muchos tuvieron que ponerse en franquía.

—**Durante el mes de enero último se recaudaron en** Sevilla por derechos de consumos 520,910 rs. 90 céntimos, de los cuales 274,421 rs. 2 cénts. pertenecen al Tesoro, y 246,489 rs. 88 cénts. al municipio.

—**El bergantin goleta francés** *Les Deux Freres*, capitan Issailly, embarrancó el 23 en las playas de Málaga. A pesar de los auxilios que le prestaron la capitanía del puerto y el vapor francés *Phénix*, se temia que el buque y la carga se perdieran.

—**En la tercera semana del actual quedaron en la** Caja general de depósitos 3.458,758, 11 rs. en metálico, y 676.654,538, 48 en papel.

—**De real órden se ha determinado que los gobiernos** militares cesen en la concesion de licencias para uso de armas, confiriendo esta facultad á los gobernadores civiles.

—**Cuatro números seguidos del diario de Vigo,** *La Oliva*, han sido recogidos por la autoridad, imponiendo al editor del periódico el máximun de la multa que permite la ley.

—**En la calle de la Luna hemos visto suspendido de** una soga, y colgado boca abajo, un desdichado bacalao, á cuyos pies se encuentra el siguiente padron de ignominia:

«Esta pescadita.
20 cuartos libra,
Esquisito Escocia
Queda poco de este.»

—**El puente de barcas de Tortosa se está elevando** para facilitar el paso á los vapores.

—**S. M. ha dispuesto que á las tropas del distrito** militar de Búrgos se abone un plus diario de 25 céntimos, para mejorar en parte su alimento. Esta disposicion ha sido dictada en vista de una comunicacion de aquel capitan general manifestando que la carestía de las subsistencias no permitia al pobre soldado tomar un rancho sustancioso con el corto haber que disfruta.

—**Hay muchos arribos de vino, conducido por los** barcos de Zaragoza, trasbordándose en seguida para el estranjero. De harinas y demas cereales escasean los envios.

—**La autoridad municipal de Sevilla ha hecho salir** de aquella poblacion 43 pobres, á cada uno de los cuales se han encontrado de cinco á ocho duros.

COMUNICADO.

Nos remiten para su insercion el siguiente comunicado:

«AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAEZA.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor nuestro: Con la mayor sorpresa é indignacion han visto los que suscriben, individuos del ayuntamiento de esta ciudad, el suelto que contra dicha corporacion inserta el periódico *La Iberia* en su número 779 del dia 6 del corriente, que dice: «Parece que una de las medidas mas importantes que ha tomado el ayuntamiento de Baeza, ciudad que se encuentra en la mayor escasez y miseria, ha sido repartir el trigo del Pósito entre varios concejales y personas allegadas, en cantidades de 100 á 200 fanegas. No queremos citar por un esceso de decoro los nombres de estas personas, que, segun se nos asegura, disfrutan todos de una posicion desahogada, pudiendo muy bien, en vez de recibir el grano destinado para aliviar la suerte de tanto infeliz, vender el suyo.»

»Jamás se ha dicho impostura semejante, pues es de todo punto falso que á los concejales se les haya dado ni una sola fanega de trigo, porque ni la ventajosa posicion que todos ocupan lo requiere, ni nunca lo han sacado para sí de dicho establecimiento, sino que todo en pequeñas porciones, y no por cientos de fanegas, como se decanta, se ha distribuido á los labradores que lo han solicitado, segun sus necesidades y los terrenos que tenian que empanar. La mejor prueba de esta verdad es consultar al mismo repartimiento. Tampoco es exacto que esta ciudad se encuentre en la escasez y miseria que se exagera.

»Publique en buen hora *La Iberia* sin rebozo, sin que le detenga el esceso de decoro que afecta ni miramiento de ningun género, los nombres de las personas que supone han recibido el trigo, y se verá cómo ningun concejal hay entre ellas. Si deja de hacerlo, la opinion pública calificará como lo merece la impostura de dicho artículo.

»Al honor, buen nombre, dignidad y moralidad bien probada y acrisolada de los que forman hoy este cuerpo municipal, cumple desmentir, vindicar y no dejar correr sin combatir injuria tan grave y gratuita, y entre tanto hacen uso de la accion que la ley les concede para demandar en juicio al autor de ella, quisieran merecer de la fina atencion y bondad de V. se sirviera mandar insertar en su apreciable periódico esta comunicacion, para que el público reforme el juicio que haya formado de tal imputacion, por cuyo obsequio le quedarán sumamente reconocidos sus atentos S. S. Q. B. S. M.—Baeza (provincia de Jaen) 12 de febrero de 1857.—Diego Ortega, Joaquin de Torres y Jimeno, Manuel Arévalo, Manuel Arévalo y Lopez, Fernando de Sandoual y Riquelme, Joaquin Tafur, Juan Delgado, Juan Cárlos Nebrera, Juan A. Balasad, Antonio Escavias de Carvajal, Manuel Muñoz Colodro, Pedro de Salas.»

VARIEDADES.

El vaticinio de que el mundo debia acabarse en el próximo junio, á ser ciertas las observaciones del astrólogo aleman, han escitado á varios aficionados á echar como quien dice su cuarto de espadas.

Leemos en *El Occidente*:

«Señores redactores de *El Occidente*:

»Ocupado desde hace mas de veinte años en la contemplacion de la bóveda celeste y en espiar todos los movimientos y giros de sus habitantes, raras veces me digno echar una rápida visual hácia la resquebrajada superficie de nuestro planeta (que por cierto es uno de los mas feos y cariacontecidos de cuantos yo he visto en mis nocturnas revistas). Por esta causa, señores redactores, aunque antiguo suscritor de su apreciable diario, no hubiera llegado á leer jamás la noticia que dan Vds. en uno de sus anteriores números, si mi esposa Pamfila no me hubiera llamado la atencion esta mañana hácia la gacetilla susodicha. Redúcese esta á decir que, segun los cálculos de un astrónomo de *estranjis*, el mundo se acerca á su conclusion, y que la catástrofe deberá verificarse en el próximo mes de junio y su dia 13, si Dios no dispone otra cosa. La version del aleman es que un cometa de grandes dimensiones se acercará á la tierra de tal modo, que no podrá menos de chocar con su masa y reducirla á fragmentos casi imperceptibles.

»En mi cualidad de astrónomo, aunque español, me creo en el caso de hacer algunas observaciones sobre asunto tan interesante.

»Veinte y un años, quince dias y trece minutos hace que me consagré con toda la fe de mi alma y la escasa luz de mi inteligencia á la astronomía. Mas de cien veces he contado las estrellas, sin que una sola se me escapase de la cuenta; he pesado individual y colectivamente el volúmen de los astros; he medido por centímetros su tamaño; he determinado su figura con una precision geométrica; he calculado la densidad específica y comparativa de todos los cuerpos celestes; en una palabra, señores redactores, conozco *aquello* mejor que mi paisano el Sr. Madoz los pueblos que describe en su *Diccionario geográfico*.

»Yo he purgado la ciencia de infinitos errores y necias vulgaridades que hasta hoy han pasado como artículos de fe. Yo he visto, con estos ojos que ha de comer la tierra, que el sol no es sol ni zarandaja; es decir, que no es un cuerpo redondo y luminoso formado de una sustancia ígnea y á cuyo derredor giran los planetas, sino una abertura circular, una claraboya (esta es la palabra mas propia) practicada en una especie de cáscara sólida y opaca que rodea el firmamento, á la manera que la cáscara de un huevo envuelve la clara y la yema. Esta envoltura tiene su movimiento de rotacion, y así se esplica el aparente movimiento de lo que llamamos sol, que no es otra cosa que la claridad que penetra por la abertura circular de que voy hablando. Al rededor de la cáscara mencionada existe una atmósfera formada de un fluido luminoso y urente, que al precipitarse por la claraboya produce en nuestros sentidos la impresion que erróneamente atribuimos á una masa circular, fija en el firmamento, que llamamos sol.

»Pero basta de digresiones, y vamos al asunto. Conozco de vista todos los cometas que danzan en la bóveda celeste, y podria decir á Vds. en este mismo instante el lugar que cada uno ocupa, el tamaño que tienen, la distancia á que se hallan de nosotros, etc. etc. Pues bien: el cometa á que aluden Vds., ó mas bien á que alude el astrónomo aleman, es ciertamente de los mas granaditos, y pudiera darnos un susto si prolongara su elipse, como aquel ha supuesto sin duda que sucederia.

»Este cometa solo hace 22,009 años que existe, y se formó, segun todas las apariencias, de la reunion de trece planetas inferiores, á los cuales sacó de su sitio otro cometa mas antiguo, chocando con ellos en su derrotero.

»Yo respeto la opinion de ese aleman; pero tambien tengo algun derecho á ser creido, porque alguna autoridad ha de darme mi larga práctica en esto de negocios astronómicos. Yo tambien sigo la pista al cometa en cuestion, y he calculado escrupulosamente su direccion y su celeridad, lo cual me pone en el caso de decir algunas palabras para tranquilizar á los habitantes de este globo, con razon amedrentados ante los vaticinios de mi colega estranjero.

»No admite duda que, continuando su órbita el cometa en cuestion, ha de llegar á chocar con la tierra, y por consiguiente á destruirla, porque la masa de aquel es 4.371,027 veces mas voluminosa que la de nuestro globo, y camina con una velocidad de 258,521 1|3 leguas por segundo. El choque debe ser tal, que por su misma violencia no se hará sensible á los habitantes de la tierra, quienes serán aniquilados instantaneamente, así como los demas cuerpos que forman la masa del globo.

»Resta averiguar la época en que ha de verificarse este inevitable cataclismo, y aquí es donde mis observaciones difieren algun tanto de las del astrónomo aleman. Tengo bien ajustados mis cálculos, y desafio á todos los sabios alemanes y caldeos á que me demuestren lo contrario. Siete años y cinco meses he empleado en hacer operaciones aritméticas y algebráicas para determinar con toda exactitud el año, mes, dia, hora, minuto y segundo en que ha de efectuarse el choque del cometa con la tierra. Segun el aleman, esto sucederá el dia 13 de junio. Yo sostengo, sin temor de equivocarme, que no será hasta el dia 14, lo cual es de la mayor importancia, como Vds. comprenderán fácilmente.

»Pero hay una particularidad que modifica en gran manera el resultado de todo cálculo sobre el momento del choque; particularidad que no ha tenido presente el astrónomo aleman; á saber: que antes de chocar con la tierra, el cometa tiene forzosamente que pasar por debajo de la claraboya de que he hablado antes (vulgo *sol*), y á distancia tan corta de ella, que no podrá menos de ser absorbido por la materia ígnea, que es el gran foco de luz y de calor de todo el sistema planetario. El cometa entonces quedará reducido á vapor, *et voilà tout*. Esto tendrá lugar el dia 25 del próximo mes de marzo, y producirá un eclipse total de sol, que no será visible para nuestro hemisferio. Yo no rebajo mi orgullo científico hasta el estremo de leer el calendario; pero si los que le confeccionan entienden algo de astronomía, no dudo que habran anunciado el eclipse de que acabo de hacer mérito.

»Basta con lo espuesto para tranquilizar á los que se hayan alarmado con la profecía del aleman.

»Dispénsenme Vds., señores redactores, si me he estendido demasiado al trazar estas mal pergeñadas líneas; y ya que he tenido la debilidad de ocuparme de las cosas de la tierra, no me eclipsaré en mi observatorio sin enviar á Vds. seis ú ocho dígitos de aprecio, contados desde el limbo boreal de la consideracion y respeto con que se ofrece á sus órdenes seguro servidor Q. B. S. M.

»UN AFICIONADO A LOS ASUNTOS DE TEJAS ARRIBA.

»Barcelona 20 de febrero de 1857.»

Entre nuestros suscritores los tenemos tambien aficionados á ocuparse de estas materias. Al propósito hemos recibido el siguiente comunicado:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Si el anuncio del astrólogo aleman, que predice el fin del mundo, indicado en sus apreciables columnas del núm. 557, no es alguna anécdota ó presagio de algun funesto porvenir político, quisiera se dignase manifestar los pormenores mas sustanciales de su artículo, para contestar fundamentalmente á su ilusorio cálculo astronómico. Pues tanto ese astrólogo, como el célebre Lalande, que tambien anunció para el año de 32 la aproximacion de otro cometa, como todos cuantos astrónomos haya en el mundo, deben de saber que los astros no s[illegible] ximan unos á otros, mas que á las distancias [que la] Providencia les marcó al edificar la escelsa m[áquina]. El género humano perecerá la hora menos p[ensada], porque nació para morir; pero no por med[io de la] aproximacion de ningun astro; porque el aut[or de la] naturaleza tiene infinitos medios para concluir [con los] hombres, sin necesidad de destruir ningun cue[rpo ce]leste, como necesariamente tenia que suceder [aproxi]mándose uno á otro.

»Esto nos presenta dos ideas muy tristes: [la pri]mera me da á conocer que se ignora el verdade[ro mo]vimiento de traslacion de algunos astros, y po[r eso se] vacila; y la segunda, que por esa misma igno[rancia] quieren algunos hacer superior su sabiduría á[l] Autor de la razon natural que tanto realza al ho[mbre]. ¡Qué error! La máquina celeste es indestructible; [es] un delirio ni aun soñar que los astros describa[n sus] órbitas de una manera que se encuentren unos [con] otros para deshacerse. Mis reflexiones luminosa[s y as]tronómicas, que luego tendré el honor de presen[tar á] S. M., demuestran con la mayor evidencia esta [ver]dad y otras muchas desconocidas hasta ahora [en la] ciencia.

»Ruego á V. se sirva darle cabida en su apreciab[le] periódico.

»Dios guarde á V. muchos años. Cacabelos 2[illegible] de febrero de 1857.

»FRANCISCO ANTONIO MENDEZ NOBÓ[A]»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madri[d]*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*El Desden con el desde[n]*.—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federic[o]*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,15.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^1/_4$.
Idem esterior, 40.
Consolidado, 93 $^5/_8$ á 93 $^3/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28.—Lord Palmerston ha declarado, con re[s]ferencia á la embajada rusa, que no existe el trata[do] que se ha supuesto entre la Rusia y la Persia.

A pesar de haber pedido Mr. D'Israeli que se pro[ce]diese á la votacion sobre los negocios de China, [sos]tuvo lord Palmerston que continuara aplazada l[a] discusion.

OTRO.

Paris 1.º *de marzo.—Hamburgo* 28.—Han circula[do] rumores en la Bolsa de que el almirante Seymour ha incendiado á Canton.—Los chinos y malayos ame[]nazaban atacar á los ingleses en Singapor.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [illegible]

NUM. 580. Madrid, mártes 3 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

TRASFORMACIONES EN EL ÓRDEN POLÍTICO.

Temiendo *La Epoca*, y á nuestro juicio con sobrado motivo, que el partido progresista vaya á confundirse con el demócrata, hace laudables, pero inútiles esfuerzos para evitar la realizacion de este acontecimiento.

Véase el párrafo de un artículo que últimamente ha escrito con ese propósito:

«Conviene, pues, estar precavidos, y no mirar con el desden y con la confianza de los que se embriagan con el triunfo, á esa democracia, insignificante en 1851, influyente en 1854, avasalladora en 1856, y casi preponderante sobre el mismo partido progresista en la actualidad. Los progresistas, como constitucionales, no pueden hacer causa comun con los demócratas, y el poder de una monarquía constitucional no puede ni debe proscribir á un partido que cabe muy bien dentro de ella, que en casos dados puede hacer servicios al pais, y que anulado y confundido con la fraccion democrática, seria un gravísimo peligro, lo seguimos creyendo así, para las instituciones representativas en España.»

Basta fijar la consideracion sobre sucesos muy recientes para comprender la imposibilidad de llevar á cabo las aspiraciones del diario vespertino.

Los hechos, que son por lo comun la lógica de los partidos, los contrarian de una manera eficaz y absoluta.

Obedeciendo á su destino fatal los progresistas, siempre que han mandado han dado motivo para hacer mas incompatible su existencia con el trono.

Es cosa averiguada: progresismo y monarquía son ideas que se escluyen.

Y la razon de este fenómeno político, decia uno de nuestros escritores, es muy fácil de adivinar: el instinto de conservacion, los sentimientos mas indelebles y mas fuertes del corazon humano, hacen y harán siempre que los Reyes oigan con mas gusto y confianza á quienes les hablan continuamente de la necesidad de fortalecer el trono, que á quienes les hablan de dar ensanche á la libertad popular.

Un soberano progresista en política, es una idea contradictoria.

¿Cómo ha de identificarse con el trono un partido á quien fue preciso reducir con la metralla á la obediencia de los mandatos de la Reina?

¿Cómo ha de caber dentro de la monarquía un partido cuyos mas ardientes prosélitos amenazaron, si no se accedia á las exigencias de la Asamblea soberana, con declarar vacante el trono?

Seria incurrir á sabiendas en el error pensar que el progresismo, en un dia mas ó menos próximo, no ha de ir fatalmente á engrosar las filas democráticas.

Así lo presentia el malogrado Donoso Cortés, cuando dictaba las siguientes notabilísimas palabras, destinadas á notar el incremento de la democracia:

«Ayer, decia en mayo de 1854, apenas era una pandilla; hoy es un partido formidable: ayer se componia de algunas docenas de personas; hoy de todo el partido progresista, menos sus jefes, que eran cabalmente los que le contenian dentro de los límites legales y parlamentarios: por la misma puerta por donde sus jefes han salido han entrado los proletarios y jornaleros: de manera que al mismo tiempo que pierde con sus jefes su prudencia, gana con sus nuevos soldados una salvaje y destructora energía.»

El tiempo ha demostrado hasta qué punto eran ciertas las apreciaciones del distinguido marques de Valdegamas.

No hay que hacerse ilusiones: lo que está indicado en la política, no solo de España, sino de la Europa entera, es la descomposicion de todos los partidos para fundirse en aquellas dos unidades de que nos hemos ocupado en mas de una ocasion: la unidad monárquica de una parte, y de otra la unidad democrática.

Y así como en torno de la primera se agruparán todos los elementos conservadores, en torno de la segunda habrán de hallarse todos los elementos disolventes de las sociedades.

¿No tenemos ahí la historia de la Asamblea Constituyente, que comprueba la exactitud de nuestro juicio?

Es verdad que en aquel dia de funesta memoria en que se votó la monarquía los del progreso se separaron de los demócratas; pero, ¿se ha olvidado quizás cómo resonaron unísonas las voces de demócratas y progresistas, protestando contra las palabras del Sr. Escosura, que se atrevió á decir que tenia en su apoyo el trono de Isabel II hasta el derecho divino?

Es verdad que no todos los progresistas de la Asamblea se unieron á los que pedian francamente la libertad de cultos; pero, ¿no visteis cómo estuvieron compactos progresistas y demócratas para desechar la proposicion católica del ínclito Jaen?

Por eso nosotros sentimos vivamente que el gobierno actual se niege á seguir el sistema que de estas observaciones se desprenden.

Su camino, si fuese el de la salvacion, debia ser otro que aquel por donde marcha.

Los progresistas pudieron servir y sirvieron á la revolucion, aun aceptando el colorido que daban á sus doctrinas las formas monárquico-representativas.

Hoy ya la revolucion, que en definitiva viene á concluir con la Religion y el trono, no quiere progresistas, sino demócratas.

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«A últimos de enero llegó á Badajoz en la silla-correo, procedente de esta corte, un sugeto llamado D. N. Rodriguez. Este señor, poco despues de su llegada, se presentó á la autoridad superior militar del distrito, con objeto de hacerle ciertas proposiciones, encaminadas á poner la ciudad á disposicion del conde de Montemolin. Semejante proyecto no podia ser mas desabellado, porque tenia que estrellarse contra la probada lealtad del general Galiano, de que participan las demas autoridades y la benemérita guarnicion de todas armas que custodia aquel punto. Se ignora lo que pasó de bastidores adentro. Lo que sí se sabe es que aquel gobernador civil, Sr. Mas y Abad, se apoderó del agente Rodriguez, y le puso á buen recaudo en la cárcel. Allí sigue hasta hoy, sometido, segun se asegura, al tribunal militar, por corresponder á este el conocimiento de los delitos de infidencia con las circunstancias que han mediado en el que se imputa á Rodriguez.»

Mucho deseamos que el estado de esta causa permita se haga público lo que en este suceso haya de realidad.

Sin prejuzgar esta cuestion, nos permitiremos llamar la atencion pública sobre lo que de los hechos anteriormente espuestos se desprende.

El capitan general del distrito lo es el Sr. don Félix Alcalá Galiano, que sirvió en las filas de D. Cárlos durante la guerra civil, y, comprendido en el convenio de Vergara, reconoció á la Reina y la juró lealtad.

El Sr. Rodriguez, si es cierto lo que se dice, quiso ponerla á prueba, sin duda alguna tomando en cuenta sus antecedentes.

El antiguo carlista cumplió con lo que el juramento le prescribia, si hay exactitud en el relato de las *Hojas*.

¿No les dice nada este hecho á esos vocingleros, que para apartar á los súbditos de la Reina Isabel de ejercer el derecho que la ley les concede en las elecciones, no cesan de apellidarlos carlistas?

Pongan en parangon su conducta cuando se ha tratado de un pronunciamiento de esos que están en práctica entre los liberales, para acreditar la lealtad de la Reina y á las instituciones, y dígannos, por su vida, si ellos, que gratuitamente y en un sentido faccioso se permiten llamar carlistas á los religioso-monárquicos, no tienen merecido que les llamemos traidores á su Reina y á la Constitucion, devolviéndoles el calificativo, que es todo el argumento de intimidacion que se permiten contra los que, escuchando la voz del gobierno, acuden á las urnas para secundarle en los propósitos de desagraviar la fe de nuestros padres y enaltecer el trono.

En materias de lealtad, no intenten presentarse como dechados.

Se lo rogamos á *La Epoca*, á *La Iberia*, y demas individuos de la familia; pues en otro caso no llevarán á mal que tengamos que recordar á los unos el campo de Vicálvaro, á los otros ésas gracias concedidas á los que estuvieron durante once años pugnando contra el gobierno de la Reina y las instituciones, conducta que dió á un ministro progresista el derecho de decir en plena Asamblea: «Esta banda con que honro mi persona, la llevo por conspirador.»

Sepan, si es que lo ignoran, que los religioso-monárquicos no conspiran; lo que hacen es acudir al ejercicio de un derecho que la ley les concede, y que sus candidatos irán al Congreso á cumplir lealmente sus deberes, sin miras personales, atendiendo única y esclusivamente á lo que importe y convenga á la nacion.

Formen este propósito los que nos llaman carlistas, y no duden que harán un grán servicio á la Reina y á la buena administracion del pais.

Los electores que pertenezcan á la comunion religioso-monárquica deben desoir todos esos argumentos de intimidacion que se emplean para torcer su conciencia política.

Se amenaza con vejaciones de toda especie, formacion de espedientes, multas, etc.

Desprécienlas: S. M. la Reina desea que con toda espontaneidad se manifieste la opinion del pais en las próximas elecciones; el gobierno ha manifestado con repeticion sus deseos de que haya libertad, y si alguno de sus agentes se escediera, no dejará de sentir los efectos de su proceder, pues nos imponemos la obligacion de denunciarle y no descansar hasta que se haga justicia. Y esta ha de prevalecer, Dios mediante.

La conducta de los señores marques de Cáceres y Vallterra, senadores del reino, debe servir de provechoso ejemplo, pues lo es, y muy eficaz, que personas tan distinguidas y caracterizadas se hayan resuelto á llevar la esposicion de los agravios inferidos á nuestros amigos ante el trono de la Reina.

Todas esas alharacas nada significan. Con la conciencia tranquila y la ley en la mano, somos y seremos inespugnables.

Nuestros enemigos son una insignificante minoría en la nacion. Prevalecen á fuerza de suplir con la audacia lo que les falta en número y valor.

El gobierno, para desagraviar la fe de nuestros padres y enaltecer el trono, aunque él lo resista, no podrá menos de tener á su lado á los hombres de la comunion religioso-monárquica.

Al haberles rechazado se habrá obedecido á razones que nosotros nos abstenemos ahora de calificar.

Pero el desvío no cambia, porque no puede cambiar, los propósitos de los hombres de nuestras ideas y principios.

Nosotros, para ser respetados, practicamos nuestras ideas. No seremos de *oposicion*. Para serlo seria preciso que el gabinete renunciase antes á cumplir su mismo programa. No procediendo así, puede estar seguro, muy seguro, que para acabar con la revolucion seremos franca participacion lucrativa en el poder, pero sí que se castigue fuertemente á todo el que haya cometido tropelías ó ilegalidades en las próximas elecciones.

El distinguido jurisconsulto D. Antonio Aparici y Guijarro está presentado como candidato á la diputacion, por nuestros amigos, en el distrito de Serranos, de la ciudad de Valencia.

Les felicitamos con toda la efusion de la mas cordial simpatía. Las buenas ideas que profesa el Sr. Guijarro, sus escelentes dotes oratorias, su carácter independiente y su patriotismo, le tienen reservado un lugar muy eminente para servir á los principios que sustentamos.

El catolicismo y la monarquía tendrán en él un entendido y decidido defensor.

Nuestros amigos han estado muy acertados en esta designacion.

El Sr. Guijarro es, por otra parte, persona de las mayores simpatías en la ciudad del Cid.

Leemos con gusto en *La España Católica*, que se publica en Barcelona:

«En vista de la esplícita declaracion de la prensa monárquico-religiosa que hemos reproducido en la revista de la prensa, nuestros amigos sabrán ya á qué deben atenerse, para que procedamos todos con unidad de miras, á fin de alcanzar el triunfo de los buenos principios.

»Donde convenga á los intereses de nuestra causa optar por el retraimiento *absoluto*, porque lo aconsejen así, por ejemplo, la confeccion de las listas que no se han rectificado desde 1854, deberá hacerse público, valiéndose para ello de cualquiera de los órganos de la comunion.

»Donde se resuelva votar un candidato *propio*, podrán y deberán adoptarse, dentro de la conveniencia y de lo que las leyes permitan, todos cuantos medios se estimen conducentes al fin propuesto.

»Este es el sentir de la prensa monárquico-religiosa de Madrid, al que nos adherimos completamente.»

Mucho nos complace el ver la manera unísona con que en todas partes se siguen las indicaciones de la prensa religioso-monárquica de Madrid.

La de Barcelona secunda sus advertencias.

Los religioso-monárquicos votarán donde haya candidato propio, y donde no, se abstendrán absolutamente de dar su sufragio, y no cederán á ninguna clase de intimidacion ni influencia.

Las numerosas cartas que recibimos nos anuncian están decididos á llevar adelante este propósito.

Leemos en las *Hojas*:

«El señor ministro de Hacienda ha desaprobado de real órden la conducta del gobernador civil de la Coruña, que ha devuelto al clero una parte de sus bienes. El Sr. Barzanallana ha tenido que sujetarse en este asunto á lo dispuesto por S. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, que es únicamente que se suspenda la venta de los bienes del clero hasta que resuelvan de comun acuerdo lo conveniente las potestades civil y eclesiástica.

»De esta disposicion del señor ministro de Hacienda se ha dado conocimiento á todos los gobernadores civiles, para que no se repita el acto del de la Coruña. *El Parlamento*, periódico autorizadísimo, da sobre este asunto mas ámplios detalles. «El gobierno, dice, cualesquiera que »fuesen sus opiniones respecto á las facultades »de las Cortes para alterar el Concordato en lo »que se refiere á los bienes del clero, obró con la »prudencia que el caso requeria, suspendiendo »por de pronto la aplicacion de una ley que por »su infraccion manifiesta reclamaba nuevo acuer»do entre las dos partes contratantes. Dos eran »los puntos cardinales que esta espinosa cuestion »ofrecia al juicio de los ministros de la corona. »La primera la alteracion mencionada. La segun»da los contratos celebrados entre el Estado y »y los particulares. Respecto de la primera, el »poder real y el ejecutivo acordaron suspender, »y suspendieron, los efectos de una medida que »habia contribuido principalmente á interrumpir »nuestras relaciones internacionales, á reserva »de dar cuenta á las Cortes. El gobierno, pues, »no derogó; suspendió los efectos, y quien á esto »se limitó no podia de modo alguno dar á seme»jantes acuerdos el efecto retroactivo que no tie»nen ni las mismas leyes.»

Nuestros lectores harán por nosotros los oportunos comentarios.

¡Lo que va de ayer á hoy!!

El Arzobispo de Zaragoza no ha circulado hasta estos últimos dias la Bula por la cual se declara dogma de fe la Concepcion Inmaculada de la Virgen. Dilató, segun dicen, esta publicacion hasta el dia en que fueran borradas las palabras con que el gobierno progresista dió el pase á la citada Bula.

El miércoles último llegó á esta corte, desde Valencia, el Sr. D. Juan Bautista de Tamarit y Vines, propietario en ella, hijo del señor marques de San Joaquin, y otro de los comisionados para presentar á S. M. una reverente y fundada esposicion de los propietarios y cosecheros de arroz, suscrita por muy cerca de 4,000 firmas de ellos, la cual hemos leido, y debemos darle el parabien á su autor, el dicho Sr. Tamarit.

Hé aquí el testo literal de este interesante documento:

ESPOSICION A S. M. LA REINA (Q. D. G.) PARA QUE NO PERMITA LA IMPORTACION SIN DERECHOS DE LOS ARROCES ESTRANJEROS.

«Señora: Los propietarios de tierras arrozales de Valencia acuden presurosos á los pies del trono de V. M. á reclamar amparo, no solo en defensa de sus derechos é intereses de vuestro patrimonio, sino alarmados tambien por el fundado temor de la ruina de esta provincia, con la próxima del principal ramo de su agricultura y peligro acaso de la tranquilidad social.

»Para probar las aseveraciones emitidas, es preciso relatar que los accidentes topográficos y geológicos de este pais producen en diversas localidades inmensas hondonadas, que por la índole especial y calidad del suelo, sus manantiales y vertientes de lugares mas elevados, producen dilatados amarjales, terrenos yermos, pantanosos é insalubres.

»A la espulsion de los sarracenos, los Reyes conquistadores echaron de ver que la inteligencia de aquellos que convirtieron en productivos y deliciosos vergeles las vegas de Granada, Málaga, Murcia, Orihuela y Valencia, habian resuelto como medio único para emplear los terrenos mencionados, el cultivo del arroz vegetal esencialmente acuático; así que, desde el reinado de Jaime I de Aragon vinieron sus sucesores dictando reglas que fijasen las localidades para su cultivo, y concediendo privilegios é inmunidades para acrecentar los arrozales en las comarcas que, estériles é inficionadas por emanaciones pútridas de su suelo cenagoso, nada producian sino enfermedad y muerte.

»Desde entonces y sucesivamente el hombre emprendedor, asegurado con pactos tan sagrados garantidos por las leyes, ha dedicado su ingenio, su trabajo, sus capitales á dicho cultivo, y abriendo cauces de desagüe que desequen en lo posible el terreno, nivelando este, y conduciendo por la construccion de costosísimos canales aguas de localidades superiores, ha hecho habitables lugares que solo fueron foco de infeccion, ha creado rendimientos pingües al real patrimonio, que reservándose el dominio directo, disfruta las prestaciones de las enfitéusis, y aumentando mas y mas la riqueza nacional ha dado vida, salud y sustento á millares de familias, á pueblos enteros.

»Tan venerandas resoluciones de vuestros predecesores han sido sucesivamente ampliadas con el trascurso de los tiempos y por la esperiencia de estos, estableciéndose una legislacion que, sometiendo el permiso para dicho cultivo á espedientes respetables, en que intervinieran las autoridades judiciales, políticas, sanitarias y vuestro supremo Consejo de Castilla, dispuestas y ejecutadas fueron demarcaciones que fijaron las localidades para cria de arroz, conocidas con el nombre de cotos, obteniéndose con ello que esta cosecha regenere, produzca el bien de unos lugares, y no perjudique a otros naturalmente secos y dedicados á diferentes producciones.

»Así vivian felices y tranquilos los habitantes de esta provincia, y se dedicaban con la laboriosidad proverbial del labrador valenciano al cultivo del arroz en los poblados términos de las riberas del Júcar y limítrofes al lago de la Albufera, cuando los decretos de 13 y 20 de agosto último, concediendo la libre importacion del estranjero á toda clase de semillas alimenticias, llevaron la consternacion á todos los ánimos que prontamente acudieron á V. M., y confiados le espusieron, que así como en 14 de marzo de 1847 tuvo á bien permitir la libre entrada de granos estranjeros, y, comprendiendo las graves razones de justicia y necesidad, fue decretado en 19 de mayo del mismo año que el arroz estranjero continuase atenido para su introduccion al pago de los derechos señalados, de la misma manera se dignara V. M. acordar se aclarasen sus mencionadas resoluciones de agosto citadas; y efectivamente, por real órden de 12 de setiembre próximo pasado, V. M. declaró, con presencia de los antecedentes sobre el asunto, oidas las oficinas de Hacienda, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, que la exencion de derechos de entrada solo era estensiva á los artículos de trigos, harinas, cebada y maiz.

»Ya se consideraba fundadamente terminada esta cuestion en justificado bien del arroz nacional, y con ello del desarrollo agrícola de esta provincia, sosten de sus habitantes y provecho de las vecinas que á millares envian sus hijos en la época de las labores, cuando aparece recientemente la real órden de 26 último, suscrita por vuestro ministro de Fomento, y dirigida al de Hacienda, en la que se hacen estensivas á toda clase de semillas alimenticias y sus harinas, patatas, paja y heno, las exenciones y franquicias concedidas por los reales decretos de 13 y 20 de agosto próximo pasado.

»Nuevo motivo, señora, de alarma y de conflicto para esta provincia, una de las primeras joyas de vuestra corona, por su lealtad, sus servicios, su riqueza y la multiplicada poblacion que mantiene; nuevo motivo para que acuda sentida á implorar vuestra suprema proteccion, y esponiendo sus dere[illegible] secuencias que sobrevendrán, si no se esceptúa el arroz estranjero de la libre entrada, como así se dispuso en la real órden de 12 de setiembre arriba citada.

»Bien observan los recurrentes que en la última resolucion no se deroga esplícitamente la declaracion decretada en 12 de setiembre; pero puede desprenderse implícitamente, y es sin duda indispensable su confirmacion, apoyada doblemente en las razones y datos que pasan á esponer los suplicantes, con el acatamiento debido á V. M. y el respeto á vuestros ministros responsables.

»Conocida es, por cierto, la tendencia desgraciadamente sobrado absoluta hácia la escuela librecambista, que, como otras teorías de la ciencia económica que fascinan a imaginaciones entusiastas, va cayendo á efecto de la madura observacion y lecciones de la esperiencia en el descrédito, ó en la modificacion de sus apreciaciones: así que, si bien el libre cámbio sea adoptable para los artículos en los que los nacionales soporten la competencia, ó en los que esta sea un estímulo al progreso industrial y artístico, no de manera alguna en los que mataria la produccion agrícola nacional de imposible mejoramiento, cual acontecer debe en el caso que nos ocupa.

»Vuestro Consejo de ministros, señora, ha procedido, sin duda, con el mayor celo en bien del pais, escogitando los medios que debiera proponer en la cuestion de subsistencias; mas para incluir el arroz en la medida general, es necesario considerar:

»1.º Si el arroz es artículo de primera necesidad.

»2.º Si con la produccion nacional hay suficiente para las necesidades del mercado.

»3.º Si la diferencia de su precio actual con el de años anteriores es un aumento exagerado.

»4.º Si la concurrencia del estranjero puede aniquilar la produccion nacional.

»Fácil, por cierto, es consignar la negativa de la primera proposicion, porque á mas de que el uso del arroz tiene casi la sola aplicacion como sopa, está tan poco generalizado, que la mayor parte de los pueblos del interior apenas dan consumo, y reducido este á las grandes poblaciones, aun en ellas disminuye en verano, y varia siempre segun la abundancia de las pastas, legumbres y patatas.

»La afirmativa de la segunda proposicion que apoya en parte la negativa de la primera acabada de demostrar, queda probada sin mas que conocer las enormes existencias sobrantes todos los años, que pueden calcularse en la décima parte de la cosecha, debiendo tenerse presente que ese sobrante resultará mayor cada año si no se estiende el gusto á su consumo, ó resultará próximamente el mismo aunque así suceda, por la razon de que es progresiva la reduccion á nuevo cultivo de las dilatadas zonas pantanosas que se estienden al rededor de la Albufera, y roturacion de otros terrenos de igual índole.

»La negacion de la proposicion tercera se hace evidente sin mas que cotejar los precios del mercado en una misma época del año anterior con el actual, en que la carestía general es un hecho, y para cuyo cotejo acompañamos dos periódicos de esta capital, como centro productor, con las notas de los precios corrientes dadas por la junta de gobierno del colegio de corredores de la plaza; una de 28 de enero de 1856, en la que aparece que cuando el trigo candeal se vendia á 230 rs. vn. cahiz, se vendia el arroz á 21 y 1/2 barchilla; y la otra de 26 de enero último, en que aparece que cuando el trigo candeal se ha vendido á 340 cahiz, el arroz á 23 barchilla; es decir, que el trigo ha sufrido el aumento de un 47 por 100 y el arroz solo un 7, con lo que queda evidente ser insignificantísimo el aumento del precio del arroz, y ninguno si se atiende al subido del de todos los artículos, no solo de subsistencia, sino hasta de fabricacion, y ser solo el arroz español el que suministra el abasto general de la península, y enviarse crecidas partidas á nuestra isla de Cuba.

»Finalmente, la afirmacion de la proposicion última es tan cierta, como terribles y desastrosos son sus efectos. Para demostrarlo, puesto que hasta el presente, por fortuna de nuestra patria, no habiendo concurrido todavía al mercado nacional el arroz estranjero, no hay datos á que referirnos, acompañamos adjunta la revista comercial y precio corriente en la Habana de 10 de diciembre próximo pasado, en la que consta que el arroz español se vendia á 10 1/2 reales fuertes arroba, el de los Estados-Unidos á 12 y cuartillo, y el de la India á 8, datos que producen lastimosamente reflexiones muy amargas. El arroz de los Estados-Unidos es de una calidad muy superior al español, y el de la India de una baratura de produccion incomparable; así que, sin embargo de que el español tiene á su favor en nuestra Antilla el derecho protector impuesto al estranjero de un 33 por 100 sobre avalúo de 100 rs. quintal, el de los Estados-Unidos se vende á buen precio, con gran despacho, por su calidad escelente, y el de la India con profusion, á un valor, que deducidos derechos resulta fabulosamente bajo; pues vendiéndose á 8 rs. fuertes, como acabamos de mencionar, ó sean 20 rs. vn., rebajándose 8 y cuartillo del derecho protector y tres cuartillos por gasto de desembarque y comision, resultará líquido á 11 rs. vn. aaroba.

»Para esplicar la imposible competencia de nuestros arroces con los estranjeros, que los números acaban de demostrar, bastará decir que los gastos de cultivo en una hanegada de arroz sembrado en Valencia asciende á 176 rs., sin contar con las subidas del precio del guano, los capitales inmensos empleados en la nivelacion de tierras, gastos de drenaje, canales de riego, prestaciones enfitéuticas, azares en la florescencia y germinacion del grano y accidentes atmosféricos de granizo y piedra, comunes en este pais, que en repetidas ocasiones han destruido las cosechas de diferentes pueblos, cual sucedió en el año 1855, en que la sociedad Edetana de seguros mútuos de esta provincia se vió gravada por sus socios en 44,000 duros de siniestros.

»No nos detendremos á describir las razones del poco coste en la produccion de los arroces en los Estados-Unidos, Piamonte y Lombardía, porque su temible competencia no tanto estriba en él, como en su mejor calidad, debida á la naturaleza del suelo, clima y otras causas: diremos solo del de la India, que, producido en secano con una atmósfera de peren[illegible] gasto y operaciones del riego, de la cava, abono y otros trabajos, á que se agrega que los indispensables se practican por los indios y los búfalos, costando el jornal de los primeros á 15 cuartos y manteniéndose los segundos pastando en dilatadas praderas silvestres.

»Réstanos añadir, en corroboracion de lo dicho, que el consejo de agricultura consignó en cierto dictámen las cláusulas siguientes, de desconsoladora verdad: «Esta evidencia, sin dejar lugar á duda que el »arroz puede embarcarse mas barato en Génova que »en Valencia; y siendo así, como no puede menos de »ser, para que á nosotros no nos quepa parte alguna »en el aprovisionamiento de Francia, es evidente que »Barcelona, que recibe con frecuencia buques sardos, »se surtiria de arroz en Génova con la doble economía »de precio y de fletes, por ser mas caros los de nues»tros buques, principalmente los de cabotaje. Cádiz, »por su parte, es indudable que sosteniendo frecuentes »é importantes relaciones con las islas Filipinas é In»dias Orientales, recibiria cargamentos completados »con arroz tal vez cargamentos enteros, si se considera »que algunas comarcas de Bengala y en los centros »de produccion de Filipinas no vale la arroba de arroz »mas que 2 rs. de vellon, y que en el mercado de »Lóndres el arroz de ínfima clase no escede de 10 »reales.»

»Esto ha dicho, señora, el consejo de agricultura, y téngase en cuenta que hoy dia son inmensas las existencias de arroz en los depósitos de Lóndres procedente de la India inglesa, en los de Hamburgo de la holandesa, en los de Génova y Marsella de Italia, desde donde el trasporte á Barcelona es tan pronto como de Valencia, y se deducirá cuán inmediata tenemos nuestra ruina.

»Dígnese, pues, V. M. imaginar el cuadro de la suerte que nos espera el dia en que se realice la entrada del arroz estranjero; el desenlace de este terrible drama es tan seguro como funesto: los propietarios verán perdidos los capitales inmensos que impusieron para el establecimiento de sus tierras, esterilizados sus desvelos y afanes, arruinadas sus fortunas, tan laudable y legítimamente adquiridas; el cosechero abandonará el cultivo de un fruto que ya no puede compensarle; el jornalero, sin tener tal clase de trabajo á que dedicarse en este pais habitado por multiplicada poblacion, se verá obligado á emigrar en busca de sustento, que difícilmente lo encontrará en otro punto de su patria, como lo inducen á creer las emigraciones de Alicante y Galicia: el Estado carecerá de las crecidas contribuciones de esta riqueza territorial recaudadas, y las vastas comarcas que tienen por esclusiva produccion el arroz, con imposibilidad física absoluta de toda otra, quedarán abandonadas, yermas y volverán al estado primitivo de pantanos insalubres, desapareciendo las poblaciones. El cuadro actual de prosperidad, salud y alegria, trocado en ruina, tristeza y muerte. La desgracia para españoles, vuestros hijos; el provecho para estranjeros, vuestros estraños.

»Y ¿cuál puede ser la causa de todo esto? nos preguntamos. ¿Será el deseo de abaratar el precio para el consumo general? Ya queda probado en la resolucion de las proposiciones sentadas, que no hay motivo para sujetar el arroz á las medidas estraordi[narias] adoptadas, pues que la cosecha ha sido normal, [el] alimento de necesidad primera, y obtiene solo u[n pre]cio regular, próximamente igual al de todos los [años;] que á quererse aun abaratar, fácil es conseguir[lo sin] bien general y fomentando la agricultura, sin [mas] que ayudar eficazmente el trasporte y conce[diendo al] guano la introduccion sin derechos, como utilísi[mo] demuestra en la memoria sobre este particula[r que] adjunta acompañamos.

»Ninguna de dichas condiciones militan en l[os tri]gos y harinas, en los que, existiendo ademas pr[ohibi]da absolutamente la importacion, llegado un cas[o co]mo el presente de escasez y escesivo precio, pre[ciso] está por la ley de cereales la entrada libre sin [dere]chos: así como, por el contrario, el arroz (nótese) jamás puede pasar de cierto límite en su precio, que permitida ordinariamente la introduccion de[l es]tranjero satisfaciendo, segun arancel vigente de a[du]nas, 33 rs. vn. 90 cénts. por quintal, este impu[esto] concienzudamente calculado, es el correctivo reg[ula]dor, que si la especulacion pretendiera ascende[r el] precio del arroz español mas de cierto límite, in[me]diatamente facilitaria al estranjero inundar nues[tros] mercados, y quedaria restablecido en seguida el [ni]vel apetecido.

»Por todo ello, señora, nos agrupamos al rede[dor] del trono implorando proteccion, convencidos que [el] piadoso corazon de V. M. adoptará, con pronta previsora solicitud, el remedio, dictando el oportuno decreto, en que se declare vigente lo mandado por V. M. en los años 1847 y 1856, á fin de que el arroz estranjero continúe atenido al pago de los derechos que tiene impuestos. Así lo creen justo, y confiados

»Suplican se digne concederlo V. M., que Dios [guar]de dilatados años para bien y prosperidad de [la] monarquía.

»Valencia 7 de febrero de 1857.»

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos:

«ROMA 1.º de marzo.

»S. M. la Reina madre de España dejará esta [ciu]dad á fines del presente mes, si antes se inicia la pri[ma]vera. Vuelve á Paris. Su ausencia será muy s[en]tida. Deja aquí empeñados algunos de sus intereses, y se cree que antes del otoño volverá á Roma.»

«NÁPOLES 28 de febrero.

»La reconciliacion con Francia adelanta. Se hubie[ra] ya realizado, sin la oposicion del gabinete inglés. Napoleon trabaja en un sentido conciliatorio. La In[]glaterra cree necesario á la dignidad suya y de la Francia que el Rey de Nápoles demuestre que fies en algo los consejos de ambos paises.»

«BÚRGOS 28 de febrero.

»Todos los institutos militares existentes en este distrito han acordado hoy unánimemente elevar una respetuosa esposicion á S. M. dándole las gracias por el real decreto del 23 del actual, en que se suprime el descuento para el monte-pio que se hacia á los militares.»

Nada hay, dicen las *Hojas*, resuelto todavía sobre la persona que tendrá el cargo de confesor de S. M. la Reina.

De Lóndres escriben á la *Correspondencia*:

«LÓNDRES 22 de febrero.

»Acaba de llegar un parte telegráfico para que de órden superior se diga al Arzobispo de Cuba, señor Claret, que se traslade inmediatamente á Madrid.»

Siguen circulando los nombres de algunos Prelados como candidatos probables para el arzobispado de Toledo. Tambien hay quien se echa á discurrir sobre si se segregarán ahora de la mitra arzobispal los territorios que han de formar los obispados de Madrid y Ciudad-Real, con arreglo á la letra del Concordato.

Nosotros creemos que hasta que España se haya reconciliado con la Santa Sede todas esas noticias son prematuras.

Leemos en las *Hojas*:

«Hoy recibimos por la via de Inglaterra noticias de la Habana que alcanzan al 31 de enero. El 29 salió de la Habana el señor gobernador general con su familia para las ferias de Güines. El domingo, 1.º de febrero, debia estar de regreso en la Habana, y en aquel dia tendria efecto un simulacro militar, para el cual estaba ya elegido el terreno, que era la falda del castillo del Príncipe. Acompañaron en su escursion al señor gobernador general los brigadieres D. Luis Hernandez Pinzon y conde de O'Reilly y el Sr. Arza, secretario del Tribunal Mayor de Cuentas, y como ayudante de campo el primogénito del señor conde de O'Reilly. Se habia presentado al gobierno civil por D. Francisco Fraola, distinguido jurisconsulto de Puerto-Príncipe, una solicitud de permiso para construir un ferro-carril entre el caserio y embarcadero de Baga, en la bahia de Nuevitas y el pueblo de San Miguel, distante dos leguas en el interior. Faltaban brazos para las grandes empresas que se proyectan. Se esperaba en la Habana para marzo al presi-

dente de los Estados-Unidos, Mr. Pierce, acompañado de su esposa. Habia resultado completamente falsa la noticia que habia circulado en la isla de que el gobierno habia prohibido la introduccion de chinos. Se ha estipulado tan solo que de los *colis* importados, una quinta parte deberán ser mujeres. Los asuntos de Méjico seguian llamando la atencion pública, y continuaban activamente los preparativos para la espedicion. Las noticias que allí se tenian de Walker seguian presentando al celebérrimo aventurero en la situacion mas aflictiva. En cuanto al estado general de la isla, júzguese de él por el siguiente párrafo que copiamos literalmente de una carta del corresponsal de las *Hojas* en la Habana.

«Difícilmente se encontrará en América ni en »Europa un pais mas próspero, mas floreciente »y, en una palabra, mas feliz que la isla de »Cuba.»

«A fines de esta semana saldrá para Roma el Sr. D. Alejandro Mon. Su permanencia en la capital del mundo católico no se prolongará mas allá de la ya inmediata reunion de las Cortes, en las cuales ocupará un puesto tan importante.»

Esto leemos en *La Epoca.* ¿Será esto de veras? ¿Habrá necesidad de otro empujon para que salga al fin para su destino? ¿Y tan poco tendrá que hacer en Roma que haya de volver al momento?

Los hombres de *La Epoca* fueron individuos de la Asamblea Constituyente, y recordarán que el Sr. Orense decia que la política de los liberales debia ser la de hacer lo contrario de lo que quisieran los moderados, porque eso seria lo que indudablemente convendria á su parcialidad.

Ahí tiene la clave para juzgar de la frialdad ó calor de la prensa religiosa. Y nosotros la tenemos por razon sobrada.

Merced á los estados que acaban de formarse en el ministerio de Hacienda, se tiene ya un conocimiento perfecto de los bienes nacionales enajenados á consecuencia de la ley desamortizadora de 1.° de mayo. Se han vendido 52,164 fincas rústicas y urbanas, que, sacadas á subasta bajo el tipo de 382.666,769 rs., fueron adjudicadas en 766.722,902 rs., produciendo á favor del Tesoro un beneficio de 384.056,133 rs. mas que su valor en tasacion. Los foros y censos enajenados ó redimidos han sido 88,207, que, capitalizados en 174.684,210 rs., han dado un producto de 941.407,112 rs., habiendo ingresado en las arcas nacionales, por efecto de la referida ley de 1.° de mayo, un total de 1,708.130,014 reales.

En vista de estos datos, se nos ocurre hacer varias preguntas, álas que deseáramos se dignaran contestar los diarios desamortizadores:

1.ª ¿Qué ganaron los pobres con la venta de los bienes pertenecientes á los hospitales y casas de beneficencia?

2.ª ¿Qué ganaron las municipalidades con la subasta de sus bienes?

3.ª ¿Qué ganaron los contribuyentes con ese ingreso estraordinario en las arcas del Tesoro?

Sujetar el alimento de los pobres, la curacion de los enfermos y la satisfaccion de las necesidades municipales á las eventualidades del Tesoro, y hacer que la caridad pública participe de las penurias siempre crecientes del erario, hé aquí el resultado de la ley de 1.° de mayo. Si nuestro juicio no es acertado, esperamos que nos contesten categóricamente á las preguntas anteriormente formuladas.

Nuestros amigos presentan candidato por el distrito de Nágera y Torrecilla de Cameros, en la provincia de Logroño, al Sr. D. Miguel Marron, rico propietario y de una de las familias mas distinguidas del pais.

Todos los que pertenecen á la comunion religioso-monárquica apoyarán su eleccion, teniendo como tienen un candidato propio y natural del pais.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA inserta la carta que le ha dirigido el secretario de la comision encargada de realizar la construccion de un monumento erigido por los progresistas á la memoria de sus tres héroes difuntos, sincerándose de la acusacion que se les habia dirigido de que en él no se encontrara ningun signo que revelara las creencias cristianas de los que en él iban á ser depositados, llamando la atencion sobre las tres cruces que se hallan en el mismo esculpidas.

Nuestro colega las califica de microscópicas, en tal manera, que ha sido precisa la advertencia para descubrirlas, lo que es muy difícil en la viñeta grabada que dió *Las Novedades.*

EL CATOLICO llama la atencion sobre las candidaturas ministeriales que han publicado los periódicos, y dice que los designados para diputados por el poder son los mas de ellos conocidos, advirtiendo la poca conformidad que al insertar esa lista se nota en dos periódicos ministeriales, pues mientras *El Parlamento* no se atreve ni á garantir ni á desmentir su exactitud, *El Leon Español* la califica de fidedigna, y dice sale garante de su exactitud. ¿En qué consistirá esto? ¿Qué significa esa incertidumbre de *El Parlamento* y esa seguridad de *El Leon Español*? Ellos se entenderán.

LA RESTAURACION escita al gobierno á que restablezca la prestacion decimal, tan conforme con la doctrina de la Iglesia y de ilustres modernos economistas, entre ellos los mismos protestantes ingleses, rebajando con este motivo los presupuestos y descargando al pueblo del peso de tan subidas contribuciones. Estos se prestarán muy gustosos á sostener á los ministros del culto con prestaciones de frutos de la tierra segun fuere la cosecha, y bendecirán la mano del gobierno que les proporciona este alivio, y el que puedan cumplir con el quinto mandamiento de la santa madre Iglesia. Hé aquí el medio único que le queda á este y á otro cualquier gobierno reparador capaz de ocurrir á las necesidades del culto y de poner á cubierto la subsistencia del clero de las vicisitudes de la política y de toda otra contingencia. El medio es el antiguo, y no puede ser otro, y es necesario que el gobierno se desengañe; mientras no se vuelva á lo que se ha observado por espacio de tantos siglos, no es posible que él mismo pueda cubrir sus atenciones, ni los pueblos esperimentar alivio en sus cargas.

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones á los insultos hechos en Santo-Domingo á nuestro pabellon, y á la demostracion agresiva de que ha sido objeto nuestro cónsul, reclamando confiado se exija la mas completa satisfaccion. Hace notar la coincidencia con los atentados cometidos en Méjico, y los esplica como los resultados de un plan que, teniendo por objeto llamar la atencion del gobierno español hácia diferentes puntos á la vez, pueda facilitar el éxito á alguna espedicion filibustera de los Estados-Unidos.

EL COURRIER DE MADRID, redactado por completo en francés, nos dice la satisfaccion que le causa observar la actitud de los colegios electorales favorable á la administracion del general Narvaez.

Suponemos que se referirá á la operacion de haber designado el gobierno los candidatos.

LA EPOCA se echa á discurrir sobre lo que será el futuro Congreso, juzgando lo que dicen las gentes, viendo en él grandes obstáculos para el gobierno, en razon á las encontradas aspiraciones que en él van á encontrarse. Nuestro colega trae la historia para apoyarse en su conviccion de que al Parlamento deben venir todos los hombres importantes de las diferentes opiniones é intereses que haya en el pais. Para todas las complicaciones, nuestro colega presenta como remedio el realizar el pensamiento del programa aquel que nos llevó á Vicálvaro. ¿A dónde iremos ahora? El tiempo nos lo dirá.

Idem del 3.

EL CLAMOR PUBLICO aconseja á los electores que exijan á los candidatos para diputados á Cortes una profesion de fe y un programa esplícito y categórico sobre la conducta que prometen observar en el Congreso.

EL CRITERIO sale á la defensa del *nombre, hasta ahora tan puro*, de D. Antonio de los Rios Rosas, maltratado por *El Comercio* de Cádiz.

EL OCCIDENTE habla de los recursos á que apela el bando progresista para combatir al ministerio Narvaez, y de lo desorientado que anda por el campo político, no el ministerio, sino el mismo bando progresista.

LA CRÓNICA encuentra, y con razon, muy lejos de ser satisfactorias las medidas adoptadas por el gobierno mejicano con motivo de los atentados que se cometieron con los españoles.

LA ESPAÑA defiende al ministerio contra ciertos ataques de *La Discusion*, que encuentra incalificable la conducta del gobierno. No nos parece mal este ligero tornasol.

EL PARLAMENTO sigue impávido combatiendo á *El Clamor, La Iberia, Las Novedades, Las Cortes* y demas diarios de la oposicion.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* no contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. *Lóndres 24 de febrero.*—El juéves tuvo lugar en Chesterfield la ceremonia de un bautismo de mormonitas. Cerca de la ciudad se desliza un pequeño rio, nombrado Rother, sobre el que hay un puente en Harlandwad. Ciento cincuenta personas, entre las que figuraban muchas mujeres, esperaban en la orilla la aparicion de los que querian bautizarse. Un hombre ligeramente vestido apareció hácia las ocho de la noche, bajó al rio, que es poco profundo, y colocóse bajo el arco del puente para bautizar á los adeptos. Despues de arreglado todo, gritó que se hallaba pronto para la ceremonia, y en el momento salieron de una casa vecina muchos hombres, algunos en un completo estado de desnudez, que se dirigieron al rio, viéndose obligados á atravesar la fila de mujeres, reunidas en la márgen del mismo.

El sacerdote hundió en el agua uno por uno á estos individuos, esclamando:

«Yo, que tengo mision de Jesucristo, te bautizo en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo.»

FRANCIA. Continúan los periódicos hablando de la circular que el Sr. Pidal ha pasado á los representantes de España en el estranjero con motivo de los atentados de que nuestros compatriotas han sido objeto en Méjico.

A lo que ya saben nuestros lectores, añaden los diarios franceses que el gobierno habia dado órden á nuestro ministro plenipotenciario, cerca de la república mejicana, que pidiese sus pasaportes si inmediatamente no se daba una reparacion á los súbditos españoles que hubieran sido insultados ó maltratados en sus personas y bienes.

AUSTRIA. *Viena 21 de febrero.*—Equivocadamente se ha pretendido que la Puerta y la Inglaterra persistirian en pronunciarse contra la union de los Principados, aun cuando la mayoría de los divanes estuviese por esta union; por el contrario, es seguro que Inglaterra ha declarado que, fiel al principio de atenerse siempre al deseo de los pueblos, apoyará la union si la mayoría de los divanes se pronuncia en su favor.

De la cuestion de los Principados se ocupan, no solamente la diplomacia, sino los candidatos á la dignidad de hospodar, que adquiere gran interes á medida que se va creyendo que será hereditaria. Asi es que el príncipe Stirbey, último hospodar de Valaquia, que parece haberse captado las simpatías de Austria é Inglaterra durante su administracion, obtiene actualmente votos en Bucharest, y su hijo hace otro tanto en Paris. Por otra parte, el príncipe Bibesco, que le ha precedido en el hospodarato, ha llegado aquí antes de Constantinopla, sin duda para hacer valer tambien sus pretensiones. Por consiguiente, no faltan candidatos para el gobierno de los Principados.

Parece que en vez de restablecerse las relaciones entre Austria y el Piamonte están en vísperas de interrumpirse por completo, si hemos de creer á una correspondencia de Viena dirigida á *El Norte* de Bruselas, en la que se consignan como agravios hechos al Austria los abusos de la prensa sarda, cuyas violentas diatribas han dado lugar á inmensas quejas por parte de aquella potencia; la suscricion hecha en Turin por varios lombardos para un monumento en favor de los soldados sardos matados durante la campaña de 1848, y, por último, la compra de cañones y fusiles destinados á una sublevacion en Turquía.

PERSIA. Las correspondencias que últimamente recibimos nos presentan la cuestion anglo-persa como definitivamente arreglada, dando por seguro que el tratado de paz ha sido firmado en Paris por lord Cowley y Ferouck-Khan y sometido á la ratificacion del gobierno británico. El coronel Ousley ha sido el encargado de llevarlo á Lóndres. Asegúrase que una vez verificado este arreglo, Inglaterra gozará en Teherán y en la Persia toda de cuantas ventajas disfrutan las naciones mas favorecidas, teniendo el derecho de establecer cónsules en muchos puntos del interior del imperio y en el litoral del golfo Pérsico, pero no asi en las orillas del mar Caspio, en cuyos puertos ninguna potencia tiene agentes diplomáticos.

Dícese tambien que las islas de Karrack y de Ormuz serán cedidas á la Gran-Bretaña, que evacuará á Bushir, así como Persia á Herat.

CHINA. Por el *América* tenemos noticias de la India y de la China, que alcanzan al 15 de enero las de Hong-Kong, al 24 las de Calcuta y al 2 de febrero las de Bombay. Los mucos habian hecho una tentativa infructuosa para recobrar uno de los fuertes de Canton, despues de la cual el almirante Seymour habia vuelto á emprender contra la plaza la obra de devastacion, desembarcando algunas tropas, que pusieron de nuevo fuego á la ciudad.

De Hong-Kong nos dicen que una numerosa flota china habia atacado á los vapores ingleses, despues de lo cual se habian retirado en buen órden y acogido bajo los fuertes de Canton.

Nos dan cuenta tambien de un hecho en estremo notable, y que da á conocer el espíritu hostil que anima á todos los chinos en contra de los ingleses y el carácter nacional que esta guerra va tomando. La flota perteneciente á los rebeldes se ha unido á la de los imperiales en Whampoa, á fin de tomar la ofensiva en contra de los ingleses.

MÉJICO. Hé aquí las medidas que aparecen en la *Gaceta* oficial de Méjico relativamente á los asesinatos de Cuernavaca y demas pueblos en que han sido sacrificados nuestros compatriotas:

«Secretaría de la gobernacion.—Excmo. Sr.: Con profunda indignacion y positivo sentimiento ha sabido el Excmo. Sr. presidente los atentados que se han cometido en la hacienda de San Vicente, del partido de Cuernavaca. Desde que hace un año ocupó S. E. la primera magistratura, dedicó sus esfuerzos á garantir la propiedad, porque está convencido de que es una de las principales bases del edificio social, y porque comprende que el primer deber de los gobiernos es asegurar las garantías que los ciudadanos tienen derecho de disfrutar en un pais civilizado.

»Por esto ha sentido que las continuas revueltas que han conmovido á la república durante este año hayan sido parte tan eficaz para que el gobierno no haya logrado evitar los atentados que facinerosos que se aprovechan de las convulsiones políticas han cometido en algunas partes, y especialmente en el Sur del Estado, y que á los ojos de los que no penetran las causas de nuestros males, y no pueden por lo mismo medir las dificultades con que la administracion tiene que luchar, pueden aparecer como resultado de un abandono culpable.

»Pero resuelto S. E. á conservar el órden y defender las propiedades, dispone que V. E., bajo su mas estrecha responsabilidad, haga perseguir sin tregua á los bandidos que infestan el Estado, y en particular á los autores del atentado referido, haciendo castigar con todo el rigor de las leyes y con toda la brevedad posible á los culpables, sean quienes fueren, porque antes que todo son la justicia y el órden.

»Si para llevar á cabo esta determinacion no bastaren los recursos del Estado, sírvase V. E. de avisarlo á este ministerio, á fin de que se le proporcionen los necesarios, pues el Excmo. Sr. presidente está decidido á cortar, á cualquiera costa, los males que sufre esa parte importante de la república.

»Dios y libertad. Méjico, diciembre 20 de 1856.—Lafragua.—Excmo. Sr. gobernador del Estado de Méjico.»

Por el ministerio de Guerra y Marina se publicó tambien en la *Gaceta* de Méjico la siguiente órden:

«El supremo gobierno ha sabido con el mas profundo sentimiento que una gavilla de ladrones perpetró ayer en la hacienda de San Vicente varios crueles asesinatos, y no pudiendo ser indiferente á males tan graves, cuyas funestas consecuencias afectan á la sociedad entera, y muy particularmente á los que dedicados á las labores del campo tienen su vida espuesta y á merced de los bandidos que quieren atentar contra ella, ha dispuesto el Excmo. Sr. presidente, sustituto, que con la mayor actividad, y todos los medios que sean posibles, haga V. S. perseguir á esos malhechores hasta aprehenderlos, para que sufran el castigo á que se han hecho acreedores, con arreglo á las leyes, y que reclama imperiosamente la vindicta pública. No duda S. E. que obrará V. S. con el empeño y eficacia que tiene tan acreditados, y que exige la justicia y la seguridad de esos habitantes.

»Dios y libertad.—Méjico, diciembre 19 de 1856.—Soto.—Señor general D. Benito Haro, comandante principal de Cuernavaca.

»Se trasladó al Excmo. Sr. presidente interino, general de division, D. Juan Alvarez, para que por su parte se sirva disponer la persecucion de los criminales de que se trata, cuyo castigo lo reclaman las leyes, y para que la impunidad no aliente otros delitos semejantes.

»Es copia.—Méjico, diciembre 19 de 1856.—Manuel María de Sandoval.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Lucio I, Papa, y San Casimiro, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion Francisca (vulgo Latina), donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

Continúan en la iglesia de Loreto los solemnes *Misereres* que á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia consagra su congregacion. A las cuatro de la tarde, despues del rosario, sermon y reserva, se cantará á grande orquesta el salmo *Miserere*.

En las iglesias de Trinitarias, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y solemnes *Misereres*.

En San Juan de Dios, San Millan y otros templos, sermones y *Misereres* al anochecer.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios espirituales con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10 c.
Títulos diferidos, 25,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 d.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 76	á	95 rs. vn.
Cebada	de 51	á	55 1/2
Algarroba		á	60

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	20 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 1/2 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. se ha servido nombrar dean, primera Silla *post pontificalem* de la santa iglesia catedral de Orense, al doctor D. Epifanio Iglesias Castañeda, maestrescuela que era de la misma; para esta vacante al canónigo Sr. Feijóo; para la que este deja al Sr. D. Manuel Alonso Dorado, antiguo racionero de la Gran Canaria y beneficiado desde el arreglo, y para el beneficio que este deja á un benemérito eclesiástico, lector que era en el convento de San Francisco de la misma ciudad.

—Acaba de concederse un nuevo plazo para verificar los depósitos de minas. Se ha prorogado hasta 1.° de abril próximo.

—Ayer ha ocurrido un descarrilamiento en el ferro-carril del Mediterráneo. Llegó á la estacion un tren de mercancías, y la máquina desenganchó, y en el acto el tren empezó á andar de un modo retrógrado, y se alejó cerca de dos kilómetros; y sabe Dios dónde hubiera parado, si un pastor no hubiera puesto un tronco. Este suceso produjo el que los correos de Andalucía emprendieran su viaje sobre las doce de la noche.

—Están á la venta los tomos coleccionados del ministerio de Gracia y Justicia correspondientes á los tres primeros trimestres de 1856, y se halla en prensa, para publicarse muy en breve, el que comprende todas las leyes, decretos y reglamentos.

—El ayuntamiento de Madrid acaba de tomar una resolucion para hacer desaparecer el cementerio general que se halla fuera de la puerta de Fuencarral. La capilla que hoy existe quedará como anejo de parroquia, y se construirán casas, formando en aquel terreno dos calles.

—Los trigos habian bajado en Inglaterra dos chelines por cuartera, y se creia que la baja seria aun mayor si no la contuvieran las compras que están haciendo varios especuladores franceses.

—Asegúrase que SS. MM. van á pasar en Aranjuez parte de la primavera.

—La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha pedido un dividendo pasivo de 380 rs. por accion. Los pagos serán admitidos desde el 28 de marzo al 7 de abril próximo.

—El 24 no se recibieron partes telegráficos en Barcelona por hallarse interrumpidas las comunicaciones, á causa de algun accidente sobrevenido en el telégrafo, producido por el temporal.

—Se acaba de espedir una real órden resolviendo que en todos los buques españoles, procedentes del estranjero con mercancías de tránsito para un puerto estranjero, se les conceda por las aduanas el despacho de salida sin necesidad de los requisitos consulares, debiendo, sin embargo, al arribar á nuestros puertos declarar en el manifiesto los capitanes ó patrones de aquellos buques la existencia de los bultos, ó venir habilitados de las correspondientes facturas de esportacion.

—De varios puntos de Aragon nos escriben dándonos por asegurada la cosecha, merced á las benéficas lluvias. El trigo acababa de esperimentar á la salida del último correo una baja de 2 rs. en fanega.

—Ayer se han subastado 8,000 arrobas de cobre de Riotinto. La compañía general de crédito se ha quedado con todas ellas, al precio de 120 á 122 reales arroba.

—Se ha hablado hoy de desgracias en el ferro-carril de Valencia á Játiva; pero la noticia es falsa. Lo que ha pasado es que las grandes avenidas han arrastrado los terraplenes en un trozo de la via entre Benifalló y Benigamé: lo que hizo que los correos fueran arrastrados á brazo sobre los rails, que apenas tenian punto de apoyo. Cerca de Játiva, la rambla de Montesa, que venia llena de agua, ha destrozado tambien el camino y llevádose un arriero con su caballería.

—La benéfica lluvia que acaba de regar abundantemente los campos de la Mancha y ambas Castillas es una prenda segura de que muy pronto rivalizarán en lozanía con los de otras comarcas.

—En Barcelona, lo mismo que en Valencia, reinaban fuertes temporales, que habian producido gran alarma; pero no habian ocurrido averías considerables. Algunas casas de la Barceloneta corrian peligro, y habian sido desalojadas.

—Ha tenido lugar una catástrofe espantosa en unas minas de carbon de piedra de Inglaterra. En ella han perecido mas de ciento sesenta personas entre hombres y niños, á consecuencia de una esplosion de gases acompañada de un ruido como el de un volcan al estallar. El incendio seguia ocho dias despues de la catástrofe.

—Anteayer se verificó la subasta de las deudas amortizables: los precios señalados fueron de 12 1/4 para la de primera y el de 7 1/4 para la de segunda. Las proposiciones escedieron de la cantidad subastada: así es que no entraron mas que las que no pasaban de 11-63, y aun no por completo, y de 6-65.

—El duque de Valencia ha hecho en estos dias una corta escursion al sitio de Aranjuez.

—Se ha declarado de real órden que el no haber alegado esceso de edad durante la rectificacion del alistamiento, ni el hacerse la declaracion de soldados para las milicias provinciales, no debe perjudicar á los quintos.

—El cuerpo de ingenieros ha sorteado los oficiales que deben marchar inmediatamente á Cuba á llenar las vacantes que existen en dicha arma.

—La Guardia civil aprehendió en el mes de enero último 835 delincuentes, 770 ladrones, 120 reos prófugos, 113 desertores, 1,457 autores de faltas leves y 19 contrabandos.

—Las lluvias en Valencia eran fuertes y continuas. El mar estaba en estremo alborotado.

—Ultimamente corrieron voces en algunas de nuestras principales plazas de que en Oporto y otras de Portugal existia la fiebre amarilla. El cónsul español en Oporto ha puesto en conocimiento de nuestras autoridades que semejantes voces carecen enteramente de fundamento.

—Ha empezado ya en varias provincias la rectificacion del alistamiento para la quinta que ha de sacarse en abril.

—Dicen los órganos ministeriales que el gobierno someterá á las Córtes los presupuestos, para obtener de ellas su aprobacion y entrar en este punto, como en todos, en el camino estrictamente legal.

—Málaga se halla en incomunicacion con los pueblos de sus inmediaciones á causa de la gran creeida que ha tenido el rio Guadalhorce.

—En el mercado de Madrid ha tenido ayer una notable baja el trigo.

Y el pan, ¿cuándo baja?

—La diligencia de la Victoria-Burgalesa Castellana que salió el 24 de Búrgos no habia llegado el 27 á Madrid.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Trovador*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*El Trapero de Madrid.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de un artista.—*El Lanzero*.—Concierto, en el que tomarán parte los primeros actores del teatro Real.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,40.
Idem 4 1/2 por 100, 95,35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Idem diferido, 24 1/4.
Consolidado, 93 3/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de marzo.—Berna 28.—Se asegura que las autoridades de Neufchatel, temiendo una nueva tentativa del partido realista, han adoptado las disposiciones convenientes para que se pongan sobre las armas las milicias y la gendarmería.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 581. Madrid, miércoles 4 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29. 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

MEJICO.

II.

Creemos haber demostrado que los disturbios incesantes de la Union mejicana tienen una causa muy distinta de la que generalmente se reconoce. Chevalier, en sus lecciones de economía política, juzga que el estado deplorable de esta república es debido á una libertad prematura, que dejó sin freno todas las malas pasiones, antes que un verdadero y sólido progreso hiciera practicables las instituciones libres. Sea lo que se fuese, y mal que les pese á nuestros revolucionarios, habrán de reconocer á los perturbadores de Méjico por discípulos de su misma escuela.

Hasta que Alvarez se sublevó contra Santa Ana, si bien se habia hecho sentir el odio de los mejicanos contra sus conquistadores, no estaban clasificados los partidos por castas: españoles habia entre los sublevados como entre los defensores de la independencia, y solo á merced de la anarquía que allí se ha entronizado, llegó á desarrollarse esa guerra contra nuestros compatriotas, guerra cuyo orígen y cuyas tendencias no es difícil determinar.

Los españoles en Méjico, esceptuando el corto número que toma parte activa en los disturbios de aquel pais, son gente laboriosa y económica, desea sobre todo la paz para que no se interrumpan las relaciones comerciales y se asegure la circulacion de la riqueza. Bajo este concepto, los españoles, que tienen allí tan preciosos intereses, no pueden menos de adherirse siempre con el clero al partido antiguamente escocés y hoy monárquico, que es enemigo de la revolucion.

Mientras los españoles sigan, pues, en Méjico, serán una rémora para el espíritu revolucionario, y retardarán con su influencia aquel porvenir de division completa por que suspiran los Estados-Unidos é Inglaterra, para apoderarse con cualquier pretesto del antiguo vircinato de Nueva-España.

Hé aquí por qué se mantiene vivo y constante contra los españoles un odio calculadamente provocado, por qué se les atribuye todas las desgracias que diluvian sobre aquel infortunado pais, por qué se les hace sufrir todo género de vejaciones, y, finalmente, por qué es tanto mayor el encono con que se les trata, cuanto sea mas revolucionario el partido dominante; es decir, cuanto que el gobierno sea mas dócil á las inicuas sugestiones de la ambicion estranjera.

¿Cuándo fueron espulsados los españoles de aquella república? Siendo presidente el demócrata Guerrero. ¿Cuándo fueron sujetos á nueva revision sus créditos reconocidos ya por un tratado internacional? Cuando los demócratas volvieron al poder despues de la fuga de Santa Ana. Hemos entrado, pues, insensiblemente en este que es el objeto principal sobre el que nos propusimos escribir, procurando tratar la cuestion con todos los antecedentes oportunos.

Desde el tratado de 1836, por el que España reconocia la independencia de Méjico, fueron celebrados el de 1847, el de 1849 y el de 1853, y en todos ellos la república mejicana reconoció como legítimos multitud de créditos á favor de españoles que habian sido desposeidos de sus propiedades ó vejados con secuestros injustos y empréstitos forzosos, y se estableció un fondo especial con el objeto de satisfacer estas deudas.

Para rehusar el pago, se ha dado en sostener en Méjico que la liquidacion de estos créditos no habia sido exacta, que entre las deudas reconocidas, unas eran exageradas, y otras supuestas, y que se han comprendido en la liquidacion créditos á favor de especuladores que carecian de todo derecho. Ya en tiempo de Santa Ana se ventilaba esta cuestion, hasta que en los primeros meses de 1856 el gobierno mejicano, por sí y ante sí, como acostumbran hacerlo todos los de su clase, sometió al Congreso la revision del tratado de 1853, y por un decreto de 13 de abril mandó que entraran en las arcas del Tesoro todos los bonos llamados de la convencion española, puestos en circulacion.

Sabida es la conducta adoptada entonces por el gobierno español: retirado de Méjico el señor Zayas, nuestro ministro plenipotenciario, fue enviado el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, que, resguardado por una escuadrilla enviada de Cuba, presentó el ultimatum al gobierno mejicano mientras la escuadrilla permanecia al frente de Veracruz.

Despues de largas conferencias, el gobierno de Méjico convino en reconocer el tratado de 1853, comprometiéndose el ministro español á que el gobierno consentiria en una nueva revision de los créditos que se presentaran como fraudulentos, lo cual fue tanto como acceder por completo á las exigencias de aquella república. Así que, el gobierno español destituyó á D. Miguel de los Santos Alvarez, y el acuerdo quedó sin su aprobacion.

Tenemos, pues, pendiente con Méjico esta cuestion, que lastima en alto grado nuestro honor nacional y los intereses de tantos acreedores, que lejos de haber sido satisfechos, fueron hasta encarcelados para ahogar sus legítimas reclamaciones.

Mas no bastaba todo eso: ya cuando Alvarez marchó sobre Méjico, fueron robados muchos españoles y asesinados algunos por las turbas que acaudilla aquel vetusto y sanguinario jefe. Objeto constante de todo género de vejaciones y tropelias, los españoles se encontraron cada vez mas y mas agobiados por aquellas banderías feroces, entre los que la cínica y grosera mas bien que astuta política de Nueva-Yorck procura reanimar este encono, con el fin político que ya hemos determinado.

Faltaba completar el sistema favorito de la union america haciendo que bandadas de asesinos se dedicaran á cazar españoles, como los de aquella confederacion se dedican á cazar salvajes en el Canadá.

En San Vicente, Chiconcuaque, San Gaspar, Temisco y otros puntos, las casas españolas han sido atacadas por partidas de tropas organizadas por Alvarez, y las fuerzas del presidente Comonfort, que estaban á tiro de cañon, no solo no han socorrido á nuestros hermanos, ni impedido el saqueo, el asesinato y el pillaje, sino que sus oficiales han declarado terminantemente que no atacarian ninguna fuerza de Alvarez, hicieran lo que hiciesen.

La hacienda de San Vicente, en el partido de Cuernavaca, donde fueron asesinados inhumanamente cinco españoles; el robo de otras haciendas y casas de comercio que son propiedad de nuestros compatriotas; el asesinato de tres españoles en el pueblo de Aquiltenanga; el de otros dos en la hacienda de Treintapasos; el de otros tres en el pueblo de San Dimas, y otros muchos, demuestran palpablemente que ya no se sostiene contra los españoles una animosidad pasajera, sino una guerra de esterminio, ante la que no puede permanecer indiferente el gobierno.

En el artículo siguiente nos ocuparemos de esta grave cuestion, analizando los recursos y las dificultades con que deberá encontrarse una empresa tan justa como seria la de exigir pronta y cumplida satisfaccion de tan bárbaros atentados, satisfaccion que, sea dicho de paso, no puede limitarse á órdenes escritas que no tienen cumplimiento alguno, porque es el primero á infringirlas el gobierno mismo, que trata de eludir de ese modo su responsabilidad.

Es tan evidente la conveniencia de hacer una buena eleccion para la elevada dignidad que ha quedado vacante con la muerte del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que no hemos creido necesario emplear largas consideraciones para demostrarlo.

Mucho puede, en efecto, prometerse la Iglesia de España si Dios permite que se proceda con acierto al designar á su primado, bastando para comprender toda la inmensa importancia de este nombramiento, recordar el estado que tienen los negocios eclesiásticos, y la necesidad imperiosa de hacer frente á las exigencias revolucionarias.

Así lo ha comprendido la prensa religioso-monárquica, y á este propósito conspiran los siguientes períodos de un artículo de nuestro ilustrado colega *La Esperanza*:

«Todo esto lo decimos principalmente á propósito de la eleccion que ahora hay que hacer para la silla arzobispal de Toledo, la primada de las Españas: objeto que si en todo tiempo hubiera interesado vivamente la piadosa curiosidad de nuestro católico pueblo, hoy es seguro que la tiene escitada hasta el punto de haberla hecho degenerar en verdadera, en ingrata ansiedad. Asunto capital en su género; asunto en el que ha de verse el grado hasta el cual es capaz el gobierno de acertar á conformarse con las necesidades de la Iglesia española y el juicio religioso del pais, seria dolorosísimo que en él fallara la observacion hecha en todos los estados y casos que acabamos de indicar.

»Hé aquí lo que nos parece no debe perder de vista el gobierno. No se trata de una de aquellas elecciones en que puede fácilmente enmendarse el error, sino de una de las en que las consecuencias del desacierto son casi irremediables: no se trata de un negocio civil en que pueda concederse algo á los afectos personales y á las relaciones políticas, sino de uno puramente eclesiástico en que á todos estos intereses debe imponérseles absoluto silencio.

»Por fortuna una eleccion absolutamente mala es casi imposible. No teniendo hoy en sí nada malo el cuerpo episcopal de España, del que naturalmente debe de salir el candidato sagrado, lo sumo que puede suceder en el caso es que se deje lo mejor ó lo óptimo, por lo bueno ó lo meramente aceptable; pero es preciso reconocer que aun eso haria en el clero y el pueblo una impresion tanto mas dolorosa, cuanto están viendo que para que así sucediera habria de haberse buscado, como de propósito, entre los numerosos casos que entran en la regla, los dos ó tres que, cuando mas, forman la escepcion.»

La prensa progresista estimula á sus correligionarios á que acudan á suscribirse para completar el pago de la estátua que ha de levantarse en una de las plazas de Madrid, ya concedida por el ayuntamiento al iniciador de la desamortizacion general, el Sr. Mendizábal.

Nos parece este un pensamiento oportuno, aunque no concebimos cómo pueda realizarse bajo el mando de un gobierno enemigo de la revolucion.

Y tranquilícense los del progreso: si con estátuas no, con los desastres que traerá consigo el sistema *despojador* logrará eternizarse la memoria de sus autores ó patrocinadores.

Les recordaremos un párrafo que *El Parlamento*, hoy diario ministerial y defensor ademas de la real órden á que ha dado lugar el gobernador de la Coruña devolviendo al clero sus bienes, escribió allá por el tiempo en que marchaba acorde en estas materias con la prensa religiosa la moderada.

«Que los que ahora baten palmas alborozados por el triunfo de sus ideas y de sus pasiones (se acababa de sancionar la ley de desamortizacion) den treguas al arrobamiento de su júbilo, para considerar el porvenir que legarán á sus hijos y para escuchar el juicio que estos pronunciarán sobre su obra.

»Si les dejan por herencia la lucha incesante con las ideas comunistas ¿qué mucho que maldigan su memoria?

»Los que han sido malos padres, ¿por qué se han de cuidar del porvenir de sus hijos?»

Ya no es candidato del gobierno el Sr. D. José García Miranda por el distrito de Salas: con quien tiene que habérselas el señor vizconde del Cerro es con el Sr. D. Juan Lorenzana, director de gobierno del ministerio de la Gobernacion.

Se nos ha asegurado que el Sr. D. Pedro Pidal considera al señor vizconde como candidato natural de aquel distrito, y que el Sr. Mon no impugna ni combate su candidatura. Esto quiere decir que tiene de su parte á las influencias asturianas.

¿Querrá esto significar que el Sr. Guerola, gobernador de Asturias, habrá de considerarle como candidato á quien no haya de hacer oposicion?

Esto no obsta para que el Sr. Lorenzana sea el designado con la aprobacion del Consejo de señores ministros, sostenido y apoyado por el Sr. Nocedal.

El señor vizconde debe haber salido hoy para Asturias.

Que hubo propósitos de conciliar las diferentes fracciones del partido moderado en Asturias, es cosa que no debe dudarse, si son ciertas las versiones que á nuestra noticia han llegado. Cuéntase que hubo juntas y sesiones, en las que todo parecia arreglado; pero al Sr. Pidal se le atribuye haber dado al traste con lo que se habia adelantado en este camino.

Se le presentaron como exigencia: algo menos; como cosa que seria agradable el que para la candidatura de Asturias se contara con los señores Navia Osorio, vizconde del Cerro y D. Francisco Valdés.

El noble marques contestó que no desechaba al señor vizconde, por cuanto uno de sus principios era no escluir á los que habian sido diputados en 1854, y él estaba en este caso, teniendo ademas la circunstancia de ser propietario y natural del pais. Este principio le sirvió para desechar al Sr. Valdés, dejando en Avila al Sr. Inclan.

Para escluir al Sr. Navia Osorio, le fué preciso al señor ministro de Estado fijar otra fórmula. A S. E. no le parecia bien que el hermano menor se alzase contra el mayor. Este le llevaba á desechar al señor brigadier y á patrocinar al señor marques de Santa Cruz del Marcenado.

Se conoce que en esta parte ha intervenido un amante de la paz, y para dejarlos á todos iguales, y no despertar rivalidades en la familia, se ha proclamado un tercero, dejando fuera de la candidatura á los hermanos mayor y el menor.

El resultado ha sido que la prenda de la reconciliacion ha sido desechada, y que ninguno de los tres ha obtenido la gracia ministerial.

El de Villaviciosa no lo habrá creido necesario y conveniente.

La Epoca disiente, al parecer, de los que opinan que con el futuro Parlamento no ha de poder marchar el actual gobierno.

Pero aquí de los recursos de la escuela.

«Indudablemente, dice nuestro colega, seria lo mas cómodo alejar del futuro Parlamento á los hombres importantes de las diversas fracciones políticas de nuestro pais; pero ¿daria esto algun resultado? Si las Cortes no eran la representacion de todas las opiniones políticas, de todos los grandes intereses sociales, de todas las fuerzas vivas de la España, ¿el poder que no residiera en ellas no estaria en otra parte? ¿No podrian entablarse en otra esfera luchas que conviene tengan solo por palenque las Córtes generales de la nacion?»

De manera que con la representacion de todas las opiniones no se puede gobernar, y sin ella tampoco.

¡Es admirable el *sistema*!!

¿Por qué no se habia de meditar seriamente sobre las contradicciones que contiene?

Tambien *El Fénix* de los ingenios periodísticos la emprende contra nosotros, pretendiendo arrancar el lema de nuestro partido con aquello de que «queremos monopolizar la Religion, convirtiéndola en arma política; que todos los españoles son igualmente católicos,» y otras sentencias que están á la órden del dia, órden en virtud de la que las falanjes del periodismo mercenario cayeron sobre este flanco de nuestro partido, creyéndole vulnerable.

Decididamente todos somos católicos: los que despojan á la Iglesia y los que sancionan el despojo; los que pretenden favorecer á la Iglesia y purificarla con sus ultrajes, y los que la ultrajan dispensándola un favor oficial, y convirtiéndola en un ramo administrativo á las órdenes del ministerio; los que proclaman abiertamente el derecho de rebelion y los que pretenden convertirle en privilegio de una clase afortunada; los que desmienten con el cinismo de su conducta pública y notoria las mismas doctrinas de que se declaran celosos defensores; los que se burlan sistemáticamente del Papa, de la infalibilidad de la Iglesia, del culto que se presta á las cenizas de los mártires, y, en fin, todos, todos caben cómodamente en el elástico é inconmensurable catolicismo de *El Fénix* y de sus mecenas.

Nuestro recienvenido cofrade confunde el catolicismo de puertas adentro con el que se demuestra en la vida pública. Nosotros no nos entrometemos á averiguar si ciertos hombres observan privadamente la Religion que alaban, por mas que creamos incompatible con la moralidad política la pública y escandalosa inmoralidad.

Pero al ver que nuestro bando se apellida *partido católico*, esclama sobrecogido *El Fénix*:

«¿Qué significa esto? ¿No lo somos el resto de los españoles?»

No, y mil veces no; porque si lo fuérais, aceptariais los principios católicos en toda su latitud, porque es gran torpeza y mayor impiedad la de coartar y poner trabas á un principio que se reconoce como divino.

Pero el desenfado llega ya á un estremo fabuloso, y la pluma se cae de las manos al ver que hay quien dice, como *El Fénix*, que «*aquí ningun partido ni fraccion han puesto en duda ni atacado la unidad católica.*» ¿Qué crédito merecen estos diarios cuando nos revelan las ocultas intenciones y siniestros planes de su gente, al ver que de tal modo aprecian lo que está en la conciencia de todos, porque ha dejado una impresion que en vano se procurará borrar con un propósito, bien miserable por cierto.

Hé aquí los candidatos á quienes el gobierno da su apoyo, segun han dicho los diarios ministeriales.

En su dia sabremos si el gobierno, al escoger, ha interpretado bien la voluntad de los electores, y si estos opinan como él.

Albacete. Los Sres. Salamanca, Teresa, Gándara, Bautista y Muñoz y Estrada.

Alicante. Los Sres. Barzanallana, Camacho, Thous, Ganga, Gil de Osorio y Roca de Togores.

Almería. Los Sres. Toro y Moya, Rivas, Sanz, Soler y Espalter, Marquez y Campoy Navarro.

Avila. Los Sres. Echevarría, Monje, Mélida y Escario.

Badajoz. Los Sres. Diaz, marques de la Encomienda, Bravo Murillo, Fernandez Negrete, Ayala, Balmaseda, Donoso Cortés, Lopez de Ayala y Hurtado.

Barcelona. Los Sres. Mas y Abad y Rios.

Búrgos. Los Sres. Alvarez (por dos distritos), Flores, Calderon, Santillan, conde de Vista-hermosa y Varona.

Cáceres. Los Sres. Carvajal, Tejado, García Viniegra, Solís, marques de Mirabel, conde de Santa Olalla y marques de la Conquista.

Cádiz. Los Sres. Bermudez de Castro, Llorente, Urbistondo, Nuñez de Prado, Amblard y Derqui.

Castellon. Los señores conde de Ripalda, Sangüesa, Lassala, Madramany, Salas y Campoamor.

Ciudad-Real. Los Sres. Nocedal, marques de Villamediana, Montalvo, Nocedal (D. José María), Osorio, Zaragoza, Salido y Lopez Serrano.

Córdoba. Los Sres. Jover, Belda, marques de Auñon, García Hidalgo, Argote, marques de Villaseca, Gutierrez de los Rios, Mena y conde de Hornachuelos.

Coruña. Los Sres. Florez, Barreiro, Hermida, de Andrés García, Ferreira Caamaño, Aguirre, Calderon Collantes, conde de San Juan, Mendez, vizconde de Espasantes, Pla y Viñas.

Cuenca. Los Sres. Trúpita, Chico de Guzman, Coronado, Balsalobre, conde de San Luis, Ferrer y marques de Remisa.

Gerona. Los señores marques de Bedmar, Fagés de Sabater, Balboa, Romá, Pino y Martinez Davalillos.

Granada. Los Sres. Calderon, Mora, Bustos y Castilla, marques de Villavieja, idem de los Arenales, Marfori, conde de Lérida, Zayas de la Vega, Vazquez y Seijas Lozano.

Guadalajara. Los Sres. Barzanallana, Pastor, Urries, Perez de Jaramillo y Briones.

Guipúzcoa. Los Sres. Mariátegui, Lasala y Araquistani.

Huelva. Los Sres. Rull, Delgado, Tenorio y Pinzon.

Huesca. Los señores baron de Alcalá, Escudero y Azara, Falces, Cabero, Barber y Esponera.

Jaen. Los Sres. Muñoz Andriade, Abril, marques de la Merced, Gonzalez Bravo, Nacarino, Bravo, Benavides (D. Trinidad) y Benavides (D. Antonio).

Leon. Los Sres. Diez Canseco, Casado, Alvarez Quiñones, Balbuena, marques de San Isidro, marques de Montevírgen, Piñan y Quiñones de Leon.

Lérida. Los Sres. Clavé y Gaya.

Logroño. Los Sres. Osma, Bayo, Cardenal y Orovio.

Lugo. Los Sres. Arce, Osorio, Blanco de Latoja, Iglesias y Barcones, Somoza del Pino y Vazquez Cariel.

Murcia. Los señores marques de Corvera, Valarino, Selgas, Ródenas. Martinez Martí, Chico de Guzman (D. Diego) y Marin Baruevo.

Navarra. Los señores conde de Ezpeleta, Navarro Villoslada, marques de Fontellas, Echarri y Carriquiri.

Orense. Los Sres. Seijas Lozano, Moyano, Fuente Areitio, Paz y Membiela, Rodriguez Vaamonde, Suarez de Puga, Sanjurjo y Tombes.

Oviedo. Los Sres. Mon (por dos distritos), Pidal (por dos distritos), Uría, Suarez Inclan, conde de Revillagigedo, Bernaldo de Quirós y Peon, marques de Espeja y Argüelles de las Huelgas.

Palencia. Los Sres. Lopez Roberts, Gomez Inguanzo, Estéban Collantes y Rodriguez.

Pontevedra. Los Sres. Castro (por dos distritos), Ozores, Cuenca, Nocedal (D. Cándido), Lopez Ballesteros, Fernandez Villaverde, Seijas Lozano y Maceira.

Salamanca. Los señores marques de Castelar, Sanchez Ocaña, vizconde de Revilla, marques de Oviedo, Diaz Agero y Roncali.

Santander. Los Sres. Posada Herrera, marques de Montecastro y Mazo.

Segovia. Los Sres. Bouligny, marques de Cuellar, baron de Mammola y conde de Cumbres-Altas.

Sevilla. Los Sres. García Tassara, Moreno Lopez, Laso de la Vega, marques del Saltillo, Cavestany y Cuelo.

Soria. Los Sres. Luengo, Ramirez Arellano y Roncali.

Tarragona. Los Sres. Ruiz de Fortuny, marques de la Roca, Aguiló y Colubi.

Teruel. Los Sres. Moreno, Membrado, García Barzanallana (D. José), Otal, Rivera de Calamocha y Ramirez de Villaurrutia.

Toledo. Los señores conde de Vilches, Nuñez Arenas, Maroto, Bertran de Lis, Romero Toro, Ochoa, Melgar y Herreros.

Valencia. Los señores conde de Almodovar, Romero, Borrás, baron de Cortes, Fiol, Cerbelló y Giner, Campo, Campoamor, Mayans, conde de Bentagua, San Vicente, Martinez y Peris y Mercé.

Valladolid. Los Sres. Fernandez Maquieira, Moyano, Sanchez, conde de Patilla, Alonso y Cuadrillero.

Vizcaya. Los Sres. Arechaga y Landa y Hormaeche.

Zamora. Los Sres. Arias, Reina y Frias, marques de los Salados, Giron y Moyano.

Zaragoza. Los señores marques de Ayerve, Castellanos, Borrego, Ribó, Goicorrotea, Bosque, Nocedal (D. Cándido), Cárdenas y Ulleta.

Creemos será del agrado de nuestros lectores la insercion del Breve de Su Santidad sobre el uso de carnes.

«Al amado hijo Patricio Martinez de Bustos, comisario de la Bula de la Cruzada en los reinos de España, diputado por autoridad apostólica, Pio VII, Papa.

»Amado hijo: Salud y la bendicion apostólica: Parece que nuestro muy amado en Cristo hijo Cárlos, Rey católico de España, juzga se acerca ya el fin de esta tan perniciosa y funesta cuanto dilatada guerra con que se halla consternada la Europa y casi todo el globo de la tierra.

»Habiéndole, pues, Nos, por nuestras Letras apostólicas, espedidas en forma de Breve el dia 19 de setiembre del año anterior, concedido, mediante rogárnoslo encarecidamente, que en todos los confines de su imperio pudiesen los fieles cristianos, á escepcion de algunos pocos, poner en su mesa carnes saludables, huevos y lacticinios, aun en los dias de Cuaresma y de ayunos, á reserva de algunos otros, mientras durase la actual guerra; por razon, no solo de la suma carestía, sino absoluta escasez de otros géneros de comidas, que se decia ocasionar la enunciada guerra: ahora el propio Rey pide y solicita que esta licencia se limite al espacio de tiempo de seis años, por cuanto aunque la guerra se acabe en aquel espacio de tiempo, con todo, no han de recobrarse tan presto de los daños y calamidades que han sufrido los paises y las ciudades.

»Nos llena de satisfaccion este presagio, y Nos tambien tenemos confianza que en breve conseguiremos, por la mediacion de Jesucristo, la paz y sosiego que tan vehementemente pedimos á Dios, y que están deseando, no solamente los hombres, sino las casas y los campos.

»Y sin embargo de que ninguna cosa sea mas conducente para aplacar al Númen divino, y conmover su misericordia que el ayuno, el cual exige tambien la abstinencia de las carnes y de las cosas que de ellas proceden y les son parecidas ó semejantes, y de que los males que nos oprimen y los que nos amenazan nos obligan ahora con mayor fuerza, no menos que en tiempo de San Cipriano, á que no cesemos de ocuparnos sin intermision, juntamente con todo el pueblo, en los ayunos, vigilias y oraciones (*Ep.* 60, *Gamel* 56), lo cual juzgamos que comprende perfectamente y quiere enseñar con su ejemplo á los demas el propio Rey, segun es su escelente virtud y piedad; esto no obstante, instando la necesidad, que es una de las causas de dispensar la ley del ayuno que muy rectamente se refieren por el Concilio VIII de Toledo, nos parece debemos acceder á sus ruegos.

»Por tanto, con la autoridad apostólica, por estas nuestras Letras concedemos á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, seglares y eclesiásticos, y aun regulares, en todos los Estados é islas de esta y de la otra parte del Océano, que se hallan bajo la dominacion del Rey Católico de España, facultad de comer en la Cuaresma y demas dias de ayuno carnes saludables, huevos y lacticinios por tiempo de seis años, que han de contarse desde el dia de la data de las presentes Letras; y esto aun cuando en el mismo espacio de tiempo se termine ó hubiere terminado la guerra, pero no en el miércoles de Ceniza, ni el viérnes de cada semana de Cuaresma, ni en los cuatro últimos dias de la Semana Santa ó Mayor, ni en las vigilias de la Natividad del Señor, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Vírgen María, y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en los cuales dias mandamos se guarde puntualísimamente por todos y cada uno, á no ser que alguno de ellos, por enfermedades, á juicio de ambos médicos, esté impedido de ejecutarlo, la abstinencia ordenada por la Iglesia; y en los demas dias declaramos [...] mente que deba observarse en todo y por todo lo que acerca de la única comida al dia, y de no poderse de mezclar en ella carnes y pescados, habiéndose propuesto por parte de los españoles la cuestion, esplicó con mucha estension y claridad el Papa Benedicto XIV, de santa memoria, predecesor nuestro, en sus constituciones sobre este punto, y especialmente en la que comienza *Libentissimè quidem amplectimur*, su fecha 10 de junio de 1744, es nuestra voluntad se tengan aquí por plena y suficientemente espresadas.

»Mas habiéndose dicho elegante y verdaderamente por San Cesáreo: «Por lo mismo que alguno no puede »de ayunar, tanto mas debe dar á los pobres, á fin »de que pueda redimir, dando limosnas, los pecados »que no le es posible curar ayunando» (hom. 12), repetimos aquí lo que ya en las Letras del año anterior especificamos; á saber: «Que los que quieran usar »este indulto nuestro, son obligados á alguna cierta li»mosna que deberá tasarse uniformemente, tenida con»sideracion á la clase ó condicion de cada uno, ade»mas á la otra que suele prescribirse y exigirse por la »Bula de la Cruzada; no habiendo satisfecho de nin»gun modo la cual doble limosna, ninguno crea que »le sufragan de ninguna manera estas nuestras Le»tras.»

»Cuya carga, á la verdad, es nuestra intencion imponer á los ricos; pero por ningun título á los pobres, en cuyo favor principal confesamos que hacemos únicamente una gracia tan benigna; y los cuales, si clamaren al Señor, los oirá, pues es misericordioso, como él mismo lo afirmó y prometió (*Exod.* XXII). Y bajo el nombre de pobres no comprendemos solamente á aquellos que mendigan de puerta en puerta la limosna, y no pueden ganar de comer ni poseen absolutamente cosa ninguna, sino tambien á aquellos cuyas *facultades no son suficientes para mantenerse aun con estrechez todo el año, y se ven precisados á ganar el pan con el trabajo de sus manos y con el sudor de su rostro:* todos los cuales declaramos habrán cumplido con la obligacion, rezando piadosamente ciertas oraciones ó preces á Dios segun nuestra intencion.

»Te damos, pues, comision á tí, amado hijo, supuesto que el Rey Cárlos tiene tanta confianza en tu prudencia, conocimiento y sabiduría, y que ya eres comisario, diputado por autoridad apostólica, de la Bula de la Cruzada, y seguramente á ti solo, como que ejerces este cargo, á fin de que por los medios oportunos procures y hagas se publiquen y lleguen á noticia de todos, y sean observadas estas nuestras Letras, tases las limosnas que hayan de darse por los ricos, segun lo tuvieres por conveniente en el Señor, las recaudes de ellos, las deposites separadamente, y las inviertas en el alivio y socorro de los pobres necesitados, y que prescribas las preces ú oraciones que hayan de rezar á los pobres, sin que nadie ose molestarte, ni perturbarte en el ejercicio ó desempeño de este encargo que ponemos á tu cuidado.

»Finalmente, y á fin de que no quede ninguna cosa oscura y dudosa, prevenimos tambien que en este privilegio nuestro no se contienen aquellos regulares, que no tanto por las leyes de la Iglesia cuanto se hallan precisados por voto á alimentarse en todo tiempo con comidas cuadragesimales, ni es nuestro ánimo eximirlos por estas Letras de la obligacion que abrazaron.

»Sin que obsten las constituciones y disposiciones apostólicas, ni las dadas por punto general, ó en casos particulares en los Concilios universales y sinodales, ni otras cualesquiera cosas que sean en contrario.

»Dado en Roma en Santa María la Mayor, sellado con el sello del Pescador, el dia 7 de agosto de 18[...], año segundo de nuestro pontificado.—*Romualdo* Cardenal Braschi Honesti.—En lugar ✝ del sello del Pescador.»

Segun dicen algunos diarios, van acudiendo nuestros buques de guerra al puerto de Cádiz para recibir las tropas que la cuestion de M[...] llama á Ultramar. El navío *Reina Isabel II* salió en la noche del 26, remolcado por el vapor *Colon.*

El presbítero Sr. D. Ponciano de Arciniega, nombrado Vicario, ó sea arcipreste de Madrid y su partido, ha debido tomar posesion de su cargo ayer mañana.

Desde el domingo han empezado en el valle de Orozco, perteneciente á Vizcaya, misiones dirigidas por los famosos predicadores vascongados

los Sres. Fr. Buenaventura Echezárraga, el decano de los misioneros del célebre colegio de Zarauz, y D. José Antonio de Uriarte, presbítero de Marquina.

La prensa ministerial supone que los atentados que simultáneamente se han cometido en Méjico y en Santo-Domingo contra el nombre y los intereses españoles pueden y deben atribuirse al oro y las gestiones de los que desearian ver á España comprometida en una lucha allende los mares, para hacer una nueva intentona contra la isla de Cuba.

Se ha suspendido el pago de las pensiones que concedieron las Cortes Constituyentes á los heridos é inutilizados en el movimiento revolucionario de 1854, hasta que el gobierno y las venideras Cortes adopten de comun acuerdo en el particular lo que estimen conveniente.

Leemos en las *Hojas*:

«Los presupuestos no se publicarán hasta el viérnes ó sábado de la presente semana. En ellos aparecen completamente nivelados los ingresos con los gastos. La cifra del de gastos importa de 1,800 á 1,820 millones de reales. La contribucion territorial permanece fijada, como en el presupuesto último, en 350 millones. Los productos de aduanas se estiman en 110. Entre los ingresos estraordinarios figuran los productos del empréstito de los 300 millones.»

Ayer se habrá visto en el tribunal civil la demanda entablada por el digno embajador de Francia M. Turgot contra el Director del periódico español-francés *El Courrier de Madrid* por haberle presentado este en uno de sus artículos como enemigo de la dinastía actual de España y poco protector de los intereses de sus compatriotas. Segun se nos ha dicho, el señor embajador de Francia no ha podido ceder á sus sentimientos cortando en un principio esta demanda, porque á su lealtad y á la del gobierno que representa le conviene probar que ahora como siempre es un buen ciudadano francés y verdadero amigo de la augusta persona que ocupa el trono de España.

Ayer se ha hablado mucho de la probabilidad de que el gobierno español intente algo contra la república de Santo-Domingo. Para demostrar todo lo aventurado y falso de esta noticia, basta saber que hasta anoche todavía el gobierno no tenia otra noticia de lo ocurrido en Santo Domingo con nuestro cónsul que lo dicho por los periódicos anglo-americanos, y que *La Crónica* de Nueva-Yorck pone cuando menos en duda que se hayan inferido ofensas al Sr. Segovia. Parece que han llegado ya despachos de Nueva-Yorck que podrán dar alguna luz sobre aquellos acontecimientos.

El lúnes por la mañana algunos de los operarios que trabajan en las obras del alcantarillado en la calle de Fuencarral trataron de promover una especie de insurreccion entre sus compañeros, pidiendo aumento en el precio de los jornales: inmediatamente se presentaron en el sitio de la ocurrencia el jefe de los municipales, Sr. Teruel, y el capitan de la misma fuerza, Sr. Anníbal Morillo, con algunos individuos del cuerpo, á cuyo aspecto se apaciguaron los trabajadores, sin que el suceso tuviese ulteriores consecuencias. Han sido presos seis de los trabajadores.

Y dicen las *Hojas*:

«El Sr. Mon saldrá muy en breve para Roma; pero no creemos que todavía pueda fijarse el momento, como lo hace un periódico de la noche.»

El célebre marques de Albaida, segun dice *La Discusion*, no trata de dar manifiesto alguno á los electores, porque se veria obligado á dirigir en un documento de esta especie cargos contra la situacion pasada, lo que repugna á su carácter, incapaz de ensañarse con los vencidos, y otros contra la situacion actual, que regularmente no verian la luz pública.

S. M. la Reina recibió anteayer á la comision que ha venido de Valencia para poner en sus manos una esposicion en que se reclama que no se permita la importacion sin derecho de los arroces estranjeros. S. M. recibió la esposicion de manos de los comisionados, y les ofreció recomendarla al gobierno.

Segun dice un periódico, en la actualidad se hacen gestiones cerca del gobierno para que se estiendan los beneficios de las viudedades y orfandades á las viudas é hijos de los que se hallan privados de este derecho por haberse casado sin real licencia, siendo subalternos ó perteneciendo á la clase de tropa.

Todavía no ha fijado el partido progresista la mayoría de sus candidatos. En las reuniones de distrito verificadas anteayer, solo se nombraron las juntas directivas de los actos electorales. Los dos únicos nombres que figuran hasta ahora como candidatos del partido, son el del señor marques de Perales y el de D. Vicente Rodriguez: los demas candidatos deben ser elegidos el domingo próximo venidero.

Sus AA. RR. los duques de Montpensier no tienen aun fijado el dia en que saldrán de Sevilla para esta corte.

Dicen las *Hojas*:

«Anoche se hablaba en tono misterioso de una visita que se decia hecha por el Sr. Turgot, embajador de Francia, á su colega el ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña. Indudablemente que personas tan dignas y amigas de España tienen derecho á tratarse y verse, sin que esto cause alarma alguna entre los hombres políticos; pero ya que se ha hablado tanto de la entrevista tenida por los representantes de Francia y de Inglaterra, que, dicho sea de paso y en su honra, para nada se mezclan en nuestros asuntos interiores, no creemos que esté de mas el decir que, segun se nos ha referido, el señor marques de Turgot vió ayer al noble general Caradoc para ponerse de acuerdo á fin de dar su apoyo, conforme á las instrucciones de sus respectivos gobiernos, al tratado que la confederacion Argentina proyecta hacer con España, y del que nuestra patria sacará siempre la ventaja de coadyuvar al pensamiento de conservar unidos á los Estados de Buenos-Aires y Montevideo, que es lo que conviene, bajo el punto de vista comercial y político.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA la emprende con *La Iberia*, con motivo del artículo que la dedicó, procurando sacudir la incontestable manifestacion que hizo el periódico *El Norte* de Bruselas denunciando á los católicos españoles el partido protestante existente entre nosotros, que ha dado recientemente señales de vida en correspondencia amistosa con la propaganda inglesa y bajo los auspicios de la revista de Lóndres titulada *El Alba*.

Nuestro progresista cofrade, por toda defensa, nos dice que *El Norte* es un diario patrocinado por el Czar. Efectivamente, las pruebas que se le han presentado no tienen réplica. *La Esperanza* le dice:

«Que nuestros argumentos en el particular están tomados de buen origen, y que los interesados no pueden recusar la autoridad sobre la cual descansan, es bien claro, puesto que, así en los artículos anteriores como en el último á que se ha propuesto responder *La Iberia*, discurríamos sobre las palabras de *El Alba*, revista que, *por su propia declaracion*, se fundó para introducir en España el protestantismo; que ha afirmado hallarse aquí bien dispuesto el campo para recibir esa semilla *saludable*, y para hacerla fructificar; que ha revelado existian entre nosotros personas de ambos sexos, algunas de ellas de posicion no poco elevada, y de influencia en la situacion progresista, que estaban trabajando activamente, y, á su decir, no sin éxito, en llevar adelante los planes consabidos; y que nos ha dado varias otras noticias de no menor importancia, que corroboraban los asertos que nos ocupan. Este conjunto de noticias y de datos, ¿tiene ó no valor para apoyar nuestros juicios? ¿No es verdad que su eficacia equivale, segun queda anunciado ya, á una *confesion de parte*, que releva de otras demostraciones?

»Y no solamente eso. Tambien hemos notado la coincidencia entre los actos del gabinete Espartero y de la mayoría de la Asamblea *soberana*, mas notables por su trascendencia en el órden religioso y las sugestiones é iniciativa de *El Alba* sobre las propias materias. Y tal coincidencia, tal relacion, constantemente observada por el tiempo á que aludimos, entre las insinuaciones del inmundo papel londonense, y las operaciones de la parte ardorosa de la fraccion dominante, ¿puede pasar desapercibida á los ojos de toda persona que discurra? ¿Puede atribuirse á casualidad esa coincidencia, cuando los redactores de *El Alba* nos manifestaban sin el menor disimulo el fin que se proponian con suscitar á la sazon tales cuestiones, á saber, que lo verificaban para que sus amigos de la península ejecutasen los proyectos respectivos?»

LA RESTAURACION, en su polémica con *La Discusion*, le esplica lo que es el absolutismo. Para hacer posible la discusion es preciso primero ponerse de acuerdo sobre el significado de las palabras: á este fin le define el absolutismo de la manera siguiente:

«Por absolutismo entendemos el gobierno de un monarca que, auxiliado de sabios y supremos consejos, ó de otros inteligentes cuerpos consultivos, y ateniéndose á las leyes del reino, á tradiciones y costumbres consagradas por la esperiencia de los siglos, y en su defecto á las inspiraciones de la razon y de la justicia, administre la cosa pública, aun cuando alguna vez se cometan desmanes y desaciertos, que no se pueden evitar en ninguna clase de gobiernos; entendido así el absolutismo, y dándole este nombre, solo porque no tenga la farsa de los Parlamentos, es un despropósito el decir que sea incompatible con las prescripciones de la Religion. Quede, pues, consignado que si por gobierno absoluto se entiende el despótico, seria anti-cristiano; pero si se entiende el monárquico puro, no en manera alguna.»

El demócrata cofrade se habia propuesto probarle que el absolutismo era contrario á la Religion cristiana. La réplica es contundente.

EL CATOLICO trae un estado de las iglesias robadas desde 1.° de enero del año anterior, y del resultado obtenido en persecucion de los malhechores sacrílegos y efectos recobrados por la benemérita guardia civil. Se felicita por la diligencia y celo que despliega tan recomendable cuerpo en este servicio.

LA EPOCA discurre sobre el tema de que las revoluciones y las reacciones son insaciables. Nuestro colega va derecho á conservar lo existente.

EL LEON ESPAÑOL se entretiene en dulcificar la mala impresion que dice ha causado en algunos diarios el conocimiento que por medio de la prensa se les ha dado de las candidaturas ministeriales, á las que espera concederán los pueblos sus sufragios.

EL COURRIER DE MADRID cree que, segun las últimas noticias recibidas de Méjico, se presenta menos alarmante para la paz general, puesto que los asesinatos de Cuernavaca y los cometidos en algunos otros puntos han sido el resultado de la lucha intestina que los españoles en ellos establecidos mantienen entre sí, ó de actos de brigandaje cometidos por bandas de gente que tienen á su cabeza españoles que han tomado una parte mas ó menos activa en la guerra civil que aflige á Méjico.

LAS CORTES se ocupa del artículo que publica *El Parlamento*, el que, segun nuestro colega, se dedica á embrollar la cuestion de presupuestos.

Idem del 4.

LA ESPAÑA dedica su artículo de fondo á esponer los ultrajes que hemos recibido en la república de Méjico y la necesidad en que nos encontramos de exigir una pronta satisfaccion á aquel desconcertado país.

EL OCCIDENTE pondera la real órden que ha suprimido los descuentos.

LA IBERIA sigue publicando la coleccion de artículos de D. Cárlos Rubio.

EL PARLAMENTO refuta los cargos que ha fulminado *El Criterio* contra el Sr. Barzanallana.

EL DIARIO ESPAÑOL recomienda la institucion del crédito territorial, como un medio de completar y perfeccionar la administracion planteada desde 1845 á 1850.

LA DISCUSION demuestra á *El Estado*, de un modo concluyente, que el partido conservador no tiene principio alguno determinado. Hé aquí algunas de sus apreciaciones, cuya exactitud es indisputable:

«Y examínese lo que significa en el mundo político la aparicion de la escuela doctrinaria. Es la suspension de hostilidades entre dos principios; pero no es una afirmacion; es la duda erigida en sistema de gobierno, es la incertidumbre, es, en una palabra, la contradiccion; y por tanto, pensar que hay un fondo de doctrina donde solo aparece una superficie de negaciones, es pensar lo imposible, porque no consiste la doctrina en principios vagos, generales, como los que afirma *El Estado*, sino en ideas concretas, claras, determinadas y distintas.»

EL NORTE ESPAÑOL entona el célebre *¡Despierta, Italia!* haciendo sobre este país apreciaciones tan significativas, que no dejaremos de esponerlas con la detencion conveniente, para demostrar cuál es el bello ideal de la gente vicalvarista.

EL CLAMOR PÚBLICO discute con *El Criterio* sobre la conducta ministerial del Sr. Rios Rosas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Insertamos á continuacion la *advertencia* hecha por el gobierno en el dia 24 á *El Siècle* por un artículo que publicó el mismo dia, titulado *La Legislatura*. Por este documento se echa de ver que la imprenta periódica de Paris no puede descuidarse en sus apreciaciones políticas; duélenos, sin embargo, el considerar que todo este rigor solo tiene lugar cuando se censura al gobierno, reinando una libertad sin límite para impugnar y escarnecer nuestra santa Religion.

Hé aquí en qué forma se comunicó á *El Siècle* la sentencia gubernativa:

«El mártes 24 de febrero de 1857, á las siete de la noche.

»Nos, Armand Marseille, comisario de policía de la ciudad de Paris, encargado mas especialmente de la seccion del Palacio de Justicia, oficial de policía judicial, auxiliar del procurador imperial.

»Notificamos á los Sres. Sougère, gerente responsable, y á Leon Plée, redactor del periódico *El Siècle*, hablando como dice el original, el decreto del ministro del Interior, concebido en estos términos:

»El ministro secretario de Estado en el departamento del Interior:

»Visto el art. 32 del decreto orgánico sobre la imprenta del dia 17 de febrero de 1852:

»Vista la advertencia hecha al periódico *El Siècle* con fecha 12 de diciembre de 1853;

»Visto el artículo contenido en el número de dicho periódico, fecha 24 de febrero, titulado *La Legislatura*, que comienza por estas palabras: *Indicamos, etc.*, y firmado *Leon Plée*;

»Considerando que este artículo contiene ataques contrarios al respeto debido á las leyes;

»A propuesta del director general de seguridad pública,

»Decreto:

»Artículo 1.° Se hace al periódico *El Siècle* una segunda advertencia en las personas del Sr. Sougère, gerente responsable, y del Sr. Leon Plée, firmante del artículo.

»Art. 2.° El prefecto de policía está encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Paris 24 de febrero de 1857.—Billault.»

PRUSIA. 25 *de febrero.*—Se nos confirma por conducto fidedigno la próxima conciliacion del conflicto entre Inglaterra y Persia con la firma de un tratado. Las bases del arreglo, que ha de concluirse principalmente por la mediacion de Francia, consistirán en que Inglaterra renuncie á su *ultimatum*, y que Persia consienta en el establecimiento de cónsules europeos en todas sus ciudades en que los juzguen convenientes las grandes potencias. La diferencia relativa á la reunion de Caboul, Herat y el Afghanistan bajo un solo gobierno, se arreglará por un convenio particular que preste las garantías deseables para Persia. Nada se opone mas á la firma del tratado y al arreglo definitivo que la cuestion de resarcimiento de gastos de guerra exigido por Inglaterra. Sin embargo, Ferouk-Khan se halla dispuesto á concluir un tratado provisional acerca de este punto con Inglaterra antes de que reciba las instrucciones que ha pedido al efecto, y bien puede esperarse que este asunto se concluirá bien pronto, si ya no lo está. (*Gaceta de la Bolsa.*)

AUSTRIA. Escriben de Viena, el 21 de febrero, á la *Correspondencia Havas*:

«Despues de haberse llevado á cabo en Italia la grande obra de la reconciliacion, que es sincera en nuestro interés político bien entendido, toda la atencion del gobierno imperial se dirigirá ahora sobre la actitud que piensa tomar el Piamonte con respecto de la situacion creada desde el viaje de SS. MM. á nuestras provincias lombardo-vénetas.

»Nuestras relaciones, que parecian ser hace algunos meses menos acres con la corte de Turin, se han vuelto á poner fuertes, principalmente desde el mes de enero, y es difícil prever el momento que podrán restablecerse bajo el pié de una inteligencia internacional conveniente. Bajo este aspecto se cuenta mucho con los buenos oficios de la Inglaterra, nuestra aliada, que podrá presentarse como intermediaria entre Austria y el Piamonte, y hacer menos notable la separacion que existe hoy entre las dos cortes.»

—*Viena* 25.—Es muy cierto que durante la permanencia del conde Buol en Milan ha dirigido al gabinete de Turin una nota enérgica, á la que se espera todavía una contestacion. La nota austriaca deja al gabinete de Turin en la alternativa de entrar en las vias de la moderacion ó de responder por medio de otra nota que pueda fácilmente conducir á un conflicto diplomático, cuyo primer resultado seria un rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y el Piamonte.

TURQUIA. Se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 26 del mes próximo pasado, en cuya fecha se decia en aquella capital que el almirante Lyons saldrá de las aguas del Bósforo á fines de marzo próximo. El consejo militar á quien el gobierno habia encargado resolver la cuestion relativa á la

participacion de los cristianos en el servicio militar, la ha decidido efectivamente por último, mandando que en lugar de formar con ellos regimientos especiales, se amalgamen á los cuerpos de tropas mulsumanas.

Decíase tambien en la capital del imperio otomano que Mehemed-Bey, húngaro de nacion, habia aceptado el mando de los circasianos. Por otra parte, cuatrocientos polacos, pertenecientes sin duda á la legion que Inglaterra tuvo en Oriente, se han embarcado en algunos vapores, los cuales remolcan embarcaciones cargadas de armas y municiones. Todos estos preparativos prueban que la campaña de Arabia se presenta bajo un aspecto bastante importante.

RUSIA. Escriben de San-Petersburgo el 19 de enero á la *Correspondencia Havas*:

«El conflicto anglo-persa está ocupando á nuestra prensa política. *El Invalido ruso* dice hoy que la declaracion de la guerra como santa en Persia aumenta la gravedad de la situacion, y despues añade: «¿Qué puede hacer actualmente la Inglaterra? Una de »dos cosas: ó la invasion quedará sin efecto ulterior »por falta de medios de guerra suficientes, ó los ingle»ses aumentan considerablemente sus fuerzas y sein»ternan en el pais de modo que la independencia del »Shah se vea amenazada. Y en este último caso, ¿po»drá Rusia permanecer indiferente en presencia del »combate? Desde el principio ha reconocido Rusia toda »la importancia de la declaracion de guerra inglesa, y »se esfuerza en prevenir consecuencias funestas, y tra»ta de inspirar á Inglaterra sentimientos de concilia»cion, al paso que aconseja á la corte de Teherán que »retire las tropas persas de Herat.» En nuestros círculos políticos se interpretan las aserciones de *El Inválido ruso* en un sentido pacífico, y se cree que el asunto se halla en via de conciliacion, puesto que no llamarian la atencion los consejos rusos si no hubiesen de seguirse.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eusebio, y ocho compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion Francisca (vulgo Latina), donde continúa la novena á María Santísima de las Angustias, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Sebastian se festeja al Santísimo Cristo de la Fé, por su congregacion. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, *Miserere* y reserva, cantados á toda orquesta.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las Comendadoras de Santiago será el primer dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10 c. d.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de segunda, 9,90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,25 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 81	á 95	rs. vn.
Cebada	de 50	á 54	
Algarroba		á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	18 á 22
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el alto Aragon los precios de los granos han descendido, y los campos presentan muy buen aspecto. La aprehension de contrabando cerca de Hecho vale cerca de 10,000 duros. El Sr. Gaston, abogado de Jaca, habia pasado por Huesca con direccion á Calatayud, para esperar del capitan general las órdenes del gobierno.

—En la Audiencia de Pamplona se ha visto recientemente una causa en estremo grave.

Juan García é Isabel Soldevilla se hallaban en relaciones ilícitas, las cuales habian dado origen á tan graves disgustos entre aquel y su mujer, que esta se habia visto precisada á proponerle su separacion. El dia 14 de setiembre de 1855 fue la Isabel á casa de la Felipa, y la invitó á tomar chocolate que llevaba, mezclando en él dósis de arsénico, que momentos despues ocasionó la muerte de la niña de lactancia, Leona García, é hizo que su madre Felipa Pardo estuviese enferma por algunos dias, habiendo notado una y otra síntomas de veneno.

En la mañana del 15 de octubre Juan García almorzó unas sopas, dejando parte de ellas, en las que mezcló arsénico para que su mujer Felipa las comiera; pero inapetente esta desde el envenenamiento del 14 de setiembre anterior, se las cedió al niño de seis años, Basilio Pegenaute, hijo de su casera Petra Aso, el cual, apenas las tomó, empezó á vomitar y á sentir otros síntomas de veneno, espirando el dia 19.

En la mañana del 18 de octubre repite la operacion Juan García de la misma manera que el dia 15, y no teniendo tampoco ganas de las sopas, se las dió á sus caseros Tomasa Redal y Lúcas Salvatierra, quienes asi que las comieron empezaron tambien vomitar, agravándose hasta el punto de morir aquella en la misma noche, y de permanecer enfermo el Lúcas por algunos dias.

El señor fiscal Careaga se presentó en estrados, abló con energica decision contra el vicio y los crimenes que engendra, y concluyó demandando cadena temporal y dos veces perpetua contra Isabel Soldevilla y Juan García.

—La seccion de lanas de la junta de aranceles ha presentado su dictámen, opinando que los derechos deben imponerse por el peso y no por el vareaje. La mayor parte de las secciones tienen ya concluidos sus trabajos, y la junta los ha enviado al ministerio de Hacienda. Todavía, sin embargo, no se ha dado dictámen sobre la pasamanería, cacaos y duelas.

—El gobierno ha encargado á las autoridades que pongan en su conocimiento con regularidad y prontitud las defunciones en la clase de retirados.

—En la iglesia de Escuelas Pias de San Fernando dió ayer principio una santa mision, que terminará el dia 8, predicando alternativamente los Sres. D. Joaquin García Corral y D. Juan José Gonzalez, misioneros apostólicos. Asistirá á estos actos religiosos, que terminarán todas las tardes con un devoto *Miserere*, la real congregacion de Nuestra Señora de las Angustias.

—El consejo de subsistencias de Madrid, en su reunion de anoche, debió examinar la peticion hecha por D. Cárlos Algarra de introducir en España el sistema de panificacion últimamente recomendado por la prensa oficial de Francia, y de que se hagan venir por cuenta del ayuntamiento los operarios que han de demostrar prácticamente las ventajas del sistema, del que solicita privilegio de introduccion.

—El Sr. D. Eugenio de Ochoa, director de instruccion pública, ha sido agraciado con la llave de gentilhombre.

—El señor ministro de Hacienda se ocupa en la reclamacion que se le ha dirigido por los tenedores de la Deuda del personal para que se apliquen á la subasta de esta misma las cantidades que votaron las Córtes.

—En las fábricas particulares de sal de San Fernando se elaboraron en el año último 2.130,414 quintales y 80 libras, y se esportaron 3.261,918-18. Las existencias á fin de año se aproximaban á medio millon de quintales.

—Una señora de nuestra aristocracia recibió hace pocos dias un anónimo, en que con amenazas de muerte se la exigia una gran cantidad de dinero. La policía, que estaba enterada del sitio en que debian recoger los ladrones el dinero, los sorprendió, logrando apoderarse de cuatro, y habiéndose podido escapar solo dos, de los cuales uno iba herido.

—Las noticias que hoy recibimos de varios puntos de España presentan los campos en el estado mas próspero.

—Parece decidido el ensanche de Madrid en un vasto radio de Norte á Poniente, llevando la tapia desde la Fuente Castellana al Retiro, y dejando dentro de Madrid aquel paseo, la nueva casa de moneda y la plaza de toros.

—Los periódicos americanos publican una carta de un médico de Guatemala, que asegura haber hallado el medio de hacer desaparecer instantáneamente los dolores reumáticos con la sencilla aplicacion de una tela de seda cualquiera á la parte enferma.

—La junta económica de la fábrica nacional de Trubia ha acordado sacar á pública subasta la venta y conduccion al establecimiento de 120,000 quintales de cok y 78,000 de carbon de piedra menudo. La subasta se verificará el 25 del corriente.

—La aduana de Bilbao ha producido en enero de 1857 la suma de 1.285,768 rs. 94 cénts., y en igual mes del año pasado 1.117,300 rs. 23 cénts.

—En la calle de la Comadre ha sido descubierto un depósito de armas, consistente en 50 sables.

—El hospital de la Princesa, ya próximo á inaugurarse, ha costado cerca de seis millones de reales, cantidad igual, con corta diferencia, á la recaudada.

—Las acuñaciones durante el mes de enero en nuestras casas de moneda importaron 5.529,381 rs., en esta forma: Madrid, 1.037,340; Sevilla, 2.816,141, y Barcelona, 1.675,900. La acuñacion de oro fue de 4.393,400, y la de plata 1.037,340 rs.

—La botadura al mar de la fragata ***Berenguela***, primera de hélice que sale de nuestros astilleros, atrajo al Ferrol el dia 24 un concurso numeroso. La operacion se verificó por el sistema modernamente adoptado y puesto por primera vez en práctica en aquel arsenal. Aquel hermoso buque pasó en seguida á la dársena del dique, para completar su armamento.

—Felizmente podemos anunciar que los terribles temporales que se han esperitado en las costas de Valencia no han originado mas desgracias que averías de poca consideracion.

VARIEDADES.

Remedio contra la enfermedad de la vid.

M. Zuccarello, propietario de Ajaccio, ha reconocido, despues de numerosas observaciones, que la causa de la enfermedad que ataca á la vid es el resultado de la presencia de los insectos y lombricillas que la atacan despues de la poda. Segun M. Zuccarello, los insectos penetran por el corte ó herida del sarmiento hasta su médula, que roen profundamente, y atacan así á la vid en su principio de fuerza y vitalidad.

Para poner este precioso arbusto al abrigo de sus enemigos, el inventor del método de que nos ocupamos cubre la cortadura que hizo la podadera en los sarmientos con una especie de betun capaz de resistir á todas las intemperies y á todos los accidentes.

Hé aquí los ingredientes que forman esta composicion, y en qué proporciones deben emplearse:

Sebo	media libra.
Cera virgen	una libra.
Pez	una libra.
Resina	una libra.

Derretidas y bien mezcladas estas sustancias, forman un betun sólido, que se emplea como ya hemos dicho antes.

Este remedio puede ensayarse tambien sobre todas las cepas cuyos sarmientos presenten en su interior un vacío mas ó menos profundo, que denota la presencia de estos insectos roedores.

M. Zuccarello hizo el año pasado el ensayo de su sistema en la mitad de sus viñedos, la cual se preservó toda, mientras que la otra mitad ha padecido considerablemente.

Convencido, pues, M. Zuccarello por los felices resultados que han obtenido sus esperimentos, recomienda á los labradores la aplicacion de su sistema, asegurando que si se siguieran exactamente sus prescripciones, la enfermedad de la vid desapareceria en el próximo año.

Son tantos los ensayos infructuosos que se han intentado, y tantos los sistemas mas ó menos complicados que han salido á luz sin resultado alguno, que no hemos vacilado en dar á conocer el de M. Zuccarello, porque se apoya en los hechos, y parece de los mas racionales.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio.*—Baile.
CIRCO.—A las ocho.—*Adriana.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Lanzero.*—*El Marqués de Caravaca.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3.—Lóndres 2.—Mañana continuará la [illegible] cusion sobre los asuntos de China.—El gobierno [illegible] drá probablemente en favor suyo una mayoría [illegible] 30 votos.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [illegible]

NUM. 582. Madrid, juéves 5 de marzo de 1857. AÑO I

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

DOCUMENTO ELECTORAL.

Muy acreedores al aprecio de la comunion religioso-monárquica están haciéndose los señores marques de Cáceres y Vallterra, que al frente de las personas de probidad y virtud de Valencia se han propuesto dar con el ejemplo un público testimonio de haber comprendido la necesidad cada dia mas apremiante de salir de la indolencia, para conjurar los peligros de que se ve amenazado nuestro infortunado pais.

Si todos comprendieran lo urgente que es tomar una posicion desde donde resistir el empuje revolucionario, y, á imitacion de los dos insignes patricios valencianos, se resolviesen á luchar como buenos, entonces podríamos tener por segura la derrota de los anarquistas y perturbadores.

Obsérvese por qué sobrevienen los males, por qué se dan los grandes escándalos, por qué nuestra patria va caminando en angustiosas alternativas, saliendo de la anarquía para entrar en el despotismo, y se verá que la culpa no la tiene la audacia y la perversion de los malos, sino la apatía y el egoismo de los buenos.

¿Cuándo hubieran venido á llenar de pesadumbre al pueblo católico de España algunos diputados como los que figuraron en las Constituyentes, si los hombres honrados se hubiesen apresurado á ejercitar los derechos que la ley les concedia?

A no ser la indolencia de los buenos, ¿habria sido Batllés el representante de la religiosa Valencia, de esa poblacion que tanto acaba de distinguirse por su amor á María en su Concepcion Inmaculada, la patria de San Vicente Ferrer, de San Luis Beltran, del beato Juan de Rivera y de tantos y tantos otros varones insignes por su saber y piedad?

Es preciso convencerse: ha llegado el dia de los grandes sacrificios, y contraerá grave responsabilidad ante Dios el que pudiendo no contribuya á hacer imposible otra revolucion del género de la de 1854.

Recordemos todos que en pos de una sublevacion vienen las juntas, y despues las Asambleas *soberanas*, que discuten la monarquía y que solicitan la libertad de cultos.

Recordemos que al calor de esas ideas antisociales brotan aquellas publicaciones en las que se maltratan los objetos de mayor respeto para los españoles.

Que la conducta digna y merecedora de aplauso de los señores marques de Cáceres y Vallterra, dignos intérpretes del sentimiento religioso-monárquico de la hermosa patria del Cid, tenga imitadores: estos son nuestros votos muy ardientes, y para realizarlos no omitiremos esfuerzo ni fatiga.

Nosotros no queremos hacer la oposicion al gobierno: lo declaramos franca y esplícitamente.

Combátase con brazo fuerte la revolucion, y á su lado nos tendrá para sacrificarnos en bien del propósito de desagraviar la fe y enaltecer el trono.

A este fin se dirige el siguiente notable documento que han suscrito los Sres. Vallterra y Cáceres, y que, tomado de *El Valenciano*, nos apresuramos á trascribir, llamando sobre él la atencion, y felicitando muy cordialmente á sus distinguidos é ilustrados autores:

«Sr. Director del periódico *El Valenciano*.

»Sírvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion que dirigimos á los electores valencianos, á lo que quedarán agradecidos sus atentos seguros servidores Q. S. M. B.

»Valencia 28 de febrero de 1857.—J. M. Vallterra.—El marqués de Cáceres.

«Sábese ya, pues lo han referido los periódicos de esta ciudad, que asociados nosotros á varios electores de la misma, pedimos al señor gobernador permiso para celebrar algunas reuniones, á fin de contribuir, en cuanto alcanzaran nuestras fuerzas, á que se eligiesen tales diputados cuales habia menester la provincia; hombres probos, independientes, enemigos de pandilla, amigos solo del bien comun, buenos valencianos, en una palabra, y buenos españoles. Sábese tambien que dicha autoridad superior concedió el permiso, como no podia menos, pero con tales condiciones, que no nos pareció aceptable, y por consiguiente la reunion no pudo verificarse, ni hubo, por tanto, ocasion para que los que intentamos provocarla esplicásemos mas estensamente nuestro pensamiento.

»Esto supuesto, nos consideramos en cierto modo obligados á darlo á conocer por escrito, ya que no nos fue dable comunicarlo de palabra, en amistosa conferencia, á los que de seguro se hubieran dignado favorecernos.

»Creemos, pues, que en las circunstancias en que se halla esta nacion, digna de mejor suerte, importa, y mucho, á todo ciudadano honrado y pacífico que no quiera ver continuados y agravados por ventura los males que há tanto tiempo la trabajan, cooperar eficaz y decididamente al acierto en la próxima eleccion de diputados á Córtes.

»Todo hombre de sana razon convendrá en esto; y cuantos tengan buena voluntad y un poco de amor al pais, querrán ciertamente que los elegidos reunan las circunstancias necesarias para desempeñar dignamente su encargo.

»La principal, sin género de duda, es la probidad; porque no puede ser buen hombre público el que no sea tambien buen hombre privado: ni hará buen padre de la patria el que sea mal padre de familia.

»Pero la probidad no basta por sí sola: son ademas precisas la capacidad y el saber, para comprender la alta mision del diputado y sustentar briosamente los buenos principios, huyendo, como de peligrosos estremos, lo mismo de la tiranía demagógica que del despotismo real ó ministerial: la independencia de carácter para hacerse superior al estímulo de empleos y gracias del gobierno, y no doblar la cerviz al yugo de las pandillas, ó ceder á exageradas exigencias de los bandos políticos: la piedad, en fin, no farisáica, sino bien entendida, sincera y en el corazon arraigada, para dar en su caso á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

»Conviene, y aun es hasta necesario, pensar en hombres nuevos, de quienes se pueda esperar algun bien para el pais, y huir de los hombres gastados, de los cuales, por lo que han hecho hasta aquí, ya se sabe lo que han de hacer en adelante.

»Conviene buscar á los que no se brinden á ser diputados, sino que acepten por deber de puro y desinteresado patriotismo.

»El que directa ó indirectamente mendiga ó exige votos; el que para obtenerlos se arrastra por las antesalas de un ministerio ó de un gobierno de provincia, ese de seguro no reune las cualidades propias de un diputado, no se halla á la altura de tan honroso cargo... ó es una nulidad completa, ó es un trificante en política... busca por el camino de la adulacion lo que solo debe encontrarse por el camino del merecimiento; quiere deber al favor lo que solo debe pedir al aprecio de sus conciudadanos.

»Votar, pues, alentar á que se vote á hombres dignos, que por su virtud y su ciencia honren á la provincia, es nuestro pensamiento y sincero deseo; y estos hombres deben buscarse, no entre pandillas esclusivistas ni entre viejos y gastados partidos, sino en el ancho círculo de la grande y heróica familia nacional; entre todos los buenos españoles, sin distincion de opiniones.

»Nada de ligas ó coaliciones: union entre todos los hombres independientes, entre todos los buenos patricios que levantan con resignacion las cargas del Estado; pero no la union de partidarios: la union, sí, de hermanos. No volviendo los ojos atrás, estamos dispuestos á dar la mano como tales á todos los españoles, vengan de donde vinieren, con tal de que los encontremos en el camino de la paz y de la ventura del pais.

»Lejos de nosotros, por otra parte, la idea de proponer una candidatura de oposicion al gobierno; no pensaremos en diputados que le hagan sistemática ó inconsiderada contradiccion: queremos, por el contrario, y si nos es permitido propondremos á los que, respetando profundamente el trono que todos como leales hemos jurado, la religion sacrosanta de nuestros padres, que profesamos todos los españoles, y la libertad verdadera que aman cuantos en sí y en los demas respetan la dignidad humana, faciliten y recuerden la accion del gobierno en las reformas que la esperiencia aconseja y las circunstancias reclaman, á fin de que sean las leyes una verdad, y cada cual goce pacíficamente de su derecho y viva en paz, y prospere el pais al amparo de un gobierno justo y protector. Todo esto, sin olvidar que una de las necesidades mas perentorias de la época es la reduccion del escesivo número de empleados públicos, con lo cual se conseguiria el alivio que justamente anhela el pueblo en las cargas y tributos que le agobian, y que con manifiesto disgusto ve aumentarse de un año para otro.

»Hé aquí por completo nuestro pensamiento y nuestras aspiraciones.

»Si los electores las encuentran aceptables, dígnense asociarse con nosotros para votar una candidatura independiente; y si triunfa, como triunfará si cada cuál sigue libremente las inspiraciones de su conciencia, tendremos todos la satisfaccion de haber contribuido al bien de Valencia, y aun al de España, con nuestros débiles pero leales y desinteresados esfuerzos.

»Valencia 28 de febrero de 1857.—J. M. Vallterra.—El marques de Cáceres.»

El ministerio publica en la *Gaceta* de hoy los presupuestos para 1857.

Los sacrificios que para cubrir los gastos públicos se imponen al pais, son los siguientes:

Gastos ordinarios.	1,682.441,030
———Estraordinarios. . . .	102.915,810
Obligaciones de ejercicios cerrados.	17.943,752
Total de gastos. . . .	1,803.300,592

En el presupuesto de ingresos por las contribuciones y arbitrios ordinarios figuran. . . .	1,562.631,400
Los recursos estraordinarios. .	245.000,000
Total de ingresos. . . .	1,807.631,400

Los 245.000,000 de recursos estraordinarios los darán

Los descuentos de haberes de las clases activa y pasiva en enero y febrero.	5.000,000
Los cuatro plazos que vencen en 1857 de la negociacion de títulos del contrato Mirés. : .	240.000,00

Ademas hay otro presupuesto especial para los productos de las ventas de los bienes del Estado, que asciende á 120.000,000, que, deducidos 2.000,000 para gastos, quedan en 118, los mismos que se invierten

En los billetes de la emision de los 230.000,000 y sus intereses.	75.000,000
Billetes del anticipo de 15 de mayo de 54.	40.000,000
Anticipo al canal de Urgel. . .	3.000,000
	118.000,000

Los aumentos en los recursos permanentes proceden

Por mayor rendimiento en las contribuciones é impuestos del subsidio, derecho de hipotecas, minas y 10 por 100 en administracion de partícipes y consumos.	99.621,781
Por estancadas.	33.076,000
Por aduanas.	1.200,000
Por loterías, casas de moneda y minas.	3.777,850
Por ramos encomendados á la direccion de bienes nacionales.	5.206,666
Por los que están á cargo del ministerio de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento. . . .	9.634,402
	157.310,033

A las reflexiones que hicimos al insertar el decreto de la Inquisicion romana condenando á la llamada *Catarinella*, que con ficciones pretendia pasar por Santa. vamos á añadir las que despues hemos leido en *La Armonía* de Turin, y que creemos no desagradarán á nuestros suscritores. Despues de insertar el mencionado decreto, dice así nuestro colega piamontés:

«Hé ahí, pues, arrancada la máscara de santidad con que se habia tapujado esa jóven vendiendo sus supercherías como cosas venidas del cielo. Esperamos que al menos esta vez los encarnizados detractores de la Inquisicion no tendrán nada que decir contra un decreto que desengaña á los ilusos y castiga la supersticion y las picardías sacrílegas. Así aparece probado que la Iglesia emplea su vigilancia y su celo en reprimir y estirpar, así el fanatismo y la supersticion, como la impiedad y la herejia, porque todo el que añade á la palabra de Dios es maldito, lo mismo que el que cercena algo de ella. (Apoc. cap. últ., v. 18 y 19.)

»Habriamos de estendernos mucho si aquí nos propusiéramos enumerar siquiera todas las sentencias de condenacion dadas por el tribunal del Santo Oficio contra quienes se han hecho culpables de impostura. Recordaremos solamente la que fue pronunciada en 21 de julio de 1741, en tiempo de Benedicto XIV,

contra una jóven de treinta años, llamada Ana Polonia Manfredi de Perizzano, sentencia concebida casi en los mismos términos que la que acabamos de copiar; otra de 23 de noviembre del año siguiente 1717, durante el mismo pontificado, contra sor Angela Francisca Zappata, religiosa profesa del monasterio de Santa Clara de Chieri, trasladada despues al monasterio de Santa Inés de Asti, y condenada igualmente por causa de santidad simulada, en cuyo decreto se añade: *Quod præpositus Póderavini Carolus Canonica, canonicus Franciscus Cuggia, et sacerdos Gaspar Antonius Bosco, directores olim prefatæ monialis, acriter moneantur.*

»Recordaremos aun otra, dada en el pontificado de Pio VII, el 25 de setiembre de 1803, contra una doncella de treinta y ocho años, llamada Juana Marella, la cual hacia ya muchos años que tenia en muchos lugares «reputacion de *Santa* entre muchas gentes »sencillas, por haber hecho aparecer fraudulentamen»te crucifijos que derramaban sangre cuando ella se »ponia en oracion, y una imágen de Nuestra Señora »de los Dolores que derramaba lágrimas, y por haber »mostrado con ostentacion llagas que llevaba en los »pies, en las manos y en el corazon, fingiendo tam»bien la coronacion de espinas, haciendo aparecer »con mera superchería espinas en su cabeza y sangre »en el lugar de las llagas y en la frente; finalmente, »por haber hecho alarde de cosas que se pretendia »pasar por prodigios, como, por ejemplo, renovacion »de objetos rotos, multiplicacion de aceite, de ha»rina, de azúcar, curacion de enfermedades, éxtasis, »arrobamientos, revelaciones divinas, profecías, etc.

»Esto puede bastarnos para demostrar cuán grande es la vigilancia de la Iglesia en impedir que á pretesto de cosas estraordinarias se pretendan introducir supersticiones y seducir á los incautos. Por otra parte, es bien sabido que jamás admite la Iglesia al honor de los altares sino á aquellos que, ademas de haber practicado las virtudes en grado heróico, han sido también de parte de Dios el objeto de esos dones sobrenaturales que comprendemos con el nombre de *milagros*. Y es por cierto bien digno de admiracion ver que de una parte jamás se ha podido demostrar fuese falso ni un solo milagro de los formalmente aprobados por la Iglesia, y de otra que jamás impostor alguno, que haya sido sometido al exámen de la Iglesia, haya dejado de ser desenmascarado y entregado al desprecio. ¿De dónde, pues, viene á la Iglesia ese criterio que la guia de una manera tan certera y tan segura en la apreciacion de las cosas sobrenaturales, sino de Aquel que la dijo: «Yo estoy contigo hasta »la consumacion de los siglos?»

»Y aquí se presenta desde luego al espíritu una comparacion muy natural entre Roma católica y esa ciudad de Ginebra que se llama la Roma protestante. Mientras en Roma es desenmascarada y castigada la supersticion bajo cualquiera forma que se presente, en Ginebra se levanta un templo á la supersticion mas miserable y ridícula que jamás se ha visto. Con el nombre de bortismo, un tal Bort, ministro protestante, acaba de fundar en ella la religion de las mesas parlantes, y un tropel de devotos se adhiere con fervor á la nueva doctrina. El objeto de su culto es una mesa, en rededor de la cual se reunen piadosamente los *creyentes*... Los espíritus que hablan por la mesa y por la boca del ministro son de los mas distinguidos; por ejemplo: son el ángel David, el ángel Uriel, el ángel Gabriel, el ángel Lutero, el ángel Miguel; y aun mas á menudo, y por una profanacion todavía mas impía, se hace intervenir á Jesucristo, y cuando comienza á hablar se anuncia con estas palabras: «Paz, corderos mios. En el nombre del Padre, del Hi»jo y del Espíritu Santo. Amen.» Entonces todos los asistentes se levantan y se mantienen en pie por respeto, mientras permanecen sentados cuando hablan otros espíritus.

»Ya las respuestas del nuevo oráculo forman dos volúmenes, publicados por Bort con el siguiente título: *Revelaciones diversas y misteriosas, ó comunicaciones entre el cielo y la tierra por medio de una mesa Lausana*, 1854. En estos dos volúmenes no hay siquiera una sílaba, si hubiéramos de creer al editor, que no haya sido dictada por el cielo. El prefacio es del mismo Jesucristo; otro prefacio que sigue es del ángel Gabriel, y declara ser falso lo que algunos se habian atrevido á decir; a saber: que eran obra de Satanás las revelaciones que venian despues. Allí hay un nuevo *Padre nuestro* enseñado por el Salvador, las historias de los milenarios y otros cien delirios á este jaez. El estilo podria hacer creer que todo esto ha salido de una casa de locos mas bien que de cabeza alguna humana que tenga sentido comun. El fondo ya puede figurarse cada cual lo que será.

»Ahora bien, decimos: comparad Roma con Ginebra, el centro del catolicismo con el centro del protestantismo, y decidnos luego dónde reina la supersticion. Las mesas parlantes, que dictan una segunda Biblia, toda vez que se nos dice no haber en los libros publicados por Bort una sola palabra que no venga del cielo, no podrian trazar ni una sola línea en Roma, y todos los ángeles, blancos ó negros, de que Bort se hace intérprete y porta-voz, no se atreverian á mostrarse ante el inquisidor del Santo Oficio romano. El famoso José Bálsamo, por otro nombre Cagliostro, engañó á todos los soberanos de Europa, á todos los *sabios* y filósofos del siglo XVIII, y con su mágia egipcia les estafó, sacándoles sumas considerables. Pero su mala estrella le condujo á Roma, y se imaginaba establecer su triunfo en la capital misma del catolicismo; mas el Santo Oficio hizo ver á todo el mundo que la mágia egipcia no es mas que el arte de engañar á los tontos y de sacar dinero. Por ende Cagliostro fue condenado á prision perpetua, donde él se hizo justicia á sí mismo dándose muerte. Lóndres, Berlin, Paris y Ginebra habian hecho de Cagliostro un ser estraordinario; solo Roma le dió á conocer por lo que era realmente, por un malvado.

»Concluimos: la Iglesia católica tiene el derecho y el poder de juzgar de lo que es supersticion, porque la Iglesia posee la verdad y porque la guia y dirige Aquel que dijo: «Yo soy el camino, la verdad y la »vida.»

Vamos adelantando en las prácticas parlamentarias.

En el justo deseo de llegar á la verdad, el método cada dia recibe mayores perfeccionamientos.

Antes podia ser indiferente el nombre de los candidatos. Bastaba que pertenecieran á la fraccion ó partido dominante. Hoy se requiere algo mas. Es necesario que la simpatía se escite por el nombre y por el apellido.

Ya se irá aumentando el número de los confesores, y ha de engrosarse estraordinariamente el de los que digan ó prefieran que el gobierno por sí y ante sí nombre á los diputados.

Lean nuestros suscritores lo que á propósito de este asunto dice *La Epoca*:

«Acaso en parte alguna las elecciones actuales han presentado una faz como la que ofrecen en Jaen. En otros puntos el gobierno toma la iniciativa en la designacion de los candidatos, ó la deja á los mismos colegios electorales. En la provincia de Jaen, por el contrario, los diputados todos de la provincia puede decirse que se fijaron en una junta tenida en Madrid por media docena de personas y dos meses antes de la convocacion de las Córtes. De los ocho distritos de la provincia, la mitad se aplicaron á candidatos de las familias que asisten á esa junta, y cuya influencia es superior hasta á la del gobierno mismo en las esferas oficiales.

»En casi todas partes el gobierno toma por base de su conducta electoral la reeleccion de los diputados conservadores que existian en 1854, siempre que contra ellos no se haya manifestado enérgicamente la opinion, ó no se hayan pronunciado en actitud hostil á la política del gabinete. En Jaen acontece todo lo contrario: diputados conservadores antiguos, como los Sres. Balen, la Moneda, Estremera y otros, son sacrificados á nuevas candidaturas que luchan con enérgica oposicion en el seno del partido moderado constitucional. Por último, y para mayor contraste, mientras en casi toda España los absolutistas se colocan enfrente de los candidatos del gobierno, en esta provincia algunos de ellos cuentan, como sus mejores timbres, los de reunir el apoyo de la comunion absolutista.

»Poco importaria todo esto si á consecuencia de esa conducta, en que creemos tiene una gran parte la escesiva condescendencia del gobierno con ciertas influencias, no se hubiese provocado una lucha sumamente lamentable entre los hombres de arraigo y de ideas conservadoras en varios distritos de aquella provincia. Especialmente en la capital, en Mártos y en Andújar, nos dicen todas las correspondencias que se necesitará una gran violencia para hacer triunfar los candidatos que aparecen como apoyados por las influencias oficiales. Y esto es tanto mas sensible, cuanto que los que disputan la eleccion son hombres conservadores tambien, de arraigo en la provincia, conocidos por sus servicios á la causa de las ideas monárquico-constitucionales, y que tienen ademas en su favor las simpatías del país.»

Cada vez se generaliza mas la lógica de las absolutas y la dialéctica de las sentencias magistrales.

El Norte Español hace grandes progresos en este género de discusion. ¿Hay nada mas cómodo que constituirse en oráculo, y fallar con *soberana* autoridad cuantas cuestiones se ofrezcan, sin dignarse manifestar el *por qué* de sus maravillosas apreciaciones?

En un artículo recientemente publicado, se propone demostrar que la calificacion de monárquico-religiosos que se dan los absolutistas, es una divisa falsa. Van nuestros lectores á admirar el encadenamiento lógico de los raciocinios que desenvuelve para llegar á esta conclusion:

«Nosotros, *pese á quien pesase*, que tenemos un singular *placer en arrancar caretas* (1), y que por lo mismo nos hemos propuesto dejar bien definidas las palabras con que se trata de meter ruido y embaucar á los pobres de espíritu; nosotros, que respetamos todas las opiniones legítimas, por opuestas que sean á las nuestras, pero que no tenemos por legítimas sino las que se hallan en *el fondo de la conciencia del que las sostiene* (2), nosotros negamos rotundamente que los absolutistas sean monárquico-religiosos (3). Creyendo, como creemos, *que el Evangelio* es eterno (4), porque se acomoda á los progresos de todas las épocas, circunstancia que revela su divino orígen, ¿cómo hemos de creer que sean religiosos, es decir, cristianos, los que profanan la Religion cristiana, hasta el estremo de querer *hacer de ella un instrumento de retroceso* (5)? ¿Cómo hemos de creer que sean religiosos, es decir, cristianos, los *que intentan resucitar sistemas de opresion sangrienta en nombre de aquel Cristo, de cuyos divinos labios nunca salieron mas que palabras de tolerancia, perdon y benevolencia* (6)? Los absolutistas blasonan de monárquico-religiosos, y *hacen mas daño al trono que los republicanos, y mas daño á la Religion que los ateos* (7). Valiéndose del trono y de la Religion para combatir la libertad, no tanto perjudican á la libertad, *como al trono y á la Religion* (8). La calificacion, *pues*, de monárquico-religiosos que se dan los absolutistas, *es una divisa falsa* (9).

¿Cuándo se convencerán los diarios liberales de que el hombre de menos criterio no puede menos de despreciar ese empaque soberano con que se deciden todas las cuestiones, sin alegar otra prueba que la rotundidad de un período altisonante, ó el aplomo de una sentencia magistral?

La presuncion y la vanidad de nuestro cofrade llega hasta el término de asegurar que la mayor parte del partido liberal, cuando habla de libertad y suspira por ese bello ideal, no sabe ni lo que quiere ni lo que dice. Hé aquí sus palabras:

«Pero la libertad en Francia, *como en todas partes, está por la generalidad mal comprendida; cada cuál la interpreta á su modo, y sin conocerla: los unos la elogian y los otros la calumnian.* Hay quien cree aborrecer la libertad, y es mas liberal sin saberlo que muchos que creen adorarla. *Sea una idea ó un sentimiento, ó ambas cosas á la vez*, la libertad, lo mismo que otras muchas palabras que suenan diariamente en todos los debates, y de que nos haremos cargo en sucesivos artículos, necesita estar bien definida, para que sus defensores y sus impugnadores, *empíricos como son en su mayor parte, sepan lo que quieren* y sepan lo que aborrecen.»

De manera que por confesion de un órgano liberal, la mayor parte de los liberales no saben lo que representa la misma bandera que enarbolan. Ahora, sin embargo, van á salir de su error, porque *El Norte* se propone *definir* esa palabra, que no se sabe si representa una idea [...] sentimiento, ó ambas cosas á la vez.

(1) ¡Arrancar caretas! Prepárese el lector á ver maravillas, porque esto de arrancar caretas, es siempre de grande efecto.

(2) ¡Y estos son los que no quieren penetrar en el santuario de la conciencia!

(3) Punto final.

(4) Siempre el Evangelio, nunca la Iglesia católica. ¿Será kuáquera, ernuta ó luterana, la religiosidad de *El Norte* y sus correligionarios?

(5) A una absoluta se contesta con otra: no, es falso, completamente falso; vosotros sois los que tratais de embrutecer al pueblo para engañarle con vuestra palabrería y hacerle esclavo de vuestras ambiciones.

(6) *Aquel Cristo* solo tuvo palabras de *tolerancia*. ¿De qué tolerancia habla *El Norte Español*? Porque se nos figura que no conoce esta palabra cuando la confunde con el perdon y la benevolencia. ¿Tolerancia con el error? ¡Y atribuir esta tolerancia á Jesucristo! Ademas de lo absurdo de esta suposicion, con ella se trata de poner en completo antagonismo la doctrina evangélica con la de la Iglesia católica, que reconoce como *dogmática* la intolerancia. Y luego dude V. de su catolicismo.

(7) ¿Y por qué? *Magister dixit.*

(8) Esto sería monstruoso; pero ¿por qué es así? Porque lo dice *El Norte Español*.

(9) «La calificacion, *pues*, de monárquico-religiosos, etc.» Este *pues* equivale á *por consiguiente*, *por todas estas razones*, lo cual á su vez equivale á decir: Yo, *El Norte Español*, órgano de la cabalgata de Vicálvaro, digo que los monárquico-religiosos piden una opresion sangrienta en nombre de *aquel Cristo* que Vds. conocen, y hacen mas daño al trono que los republicanos, y mas daño á la Religion que los ateos: *por consiguiente*, su calificacion de monárquico-religiosos es una divisa falsa.

Nuestro colega *El Leon Español* dice, ha[blan]do de las elecciones:

«En ningun punto, que sepamos, se enc[ontra]rán frente á frente dos hombres de nue[stras] ideas en la lucha electoral; soldados y [...] electores y elegibles, han comprendido que [...] tándose, como se trata, de dar estabilidad [...] gobierno justo y reparador que esterilice [...] siempre los esfuerzos de los trastornadores [...] profesion, habia que prescindir del *mas* y [...] *menos* para enviar á las Córtes hombres de [...] den, probados en las lides parlamentarias y [...] apoyen franca y lealmente cuanto tienda á [...] mentar los intereses materiales del pais.»

La Epoca á la misma hora nos hablaba en [es]tos términos:

«Volved los ojos al espectáculo que presenta la mayor parte de los distritos electorales. [...] en qué se parecen esas contiendas entre ca[ndi]datos de una misma familia, casi de las mismas ideas, que son las mas tristes contiendas, á las grandes luchas políticas de que 1838, 1846 [...] otras épocas han sido teatro en España. [...] era la vida exuberante de un pueblo donde se defieden ideas, principios, grandes intereses so[...]ciales: lo otro es la disolucion de todo elemento de union y vitalidad.»

El buen efecto que nos produjo la lectura [...] uno, nos le cortó lo que el otro referia.

Su Santidad Pio IX ha manifestado deseos [de] aprobar y agregar á la Iglesia el Instituto [reli]gioso conocido con el nombre de *Congregacion de hermanas Escolapias*, nacido en Cataluña [...] propagado en sus mas importantes capitales [...] distritos.

El abuso que algunas personas hacen de los objetos piadosos para su propio lucro ha movido al gobernador eclesiástico de la mitra de Barbastro á dirigir al clero de la diócesi una circular, en que previene que por ningun concepto se permitan las cuestaciones en las iglesias sin que préviamente el que las haga exhiba á los curas las respectivas letras diocesanas que le autoricen para ello. Para permitir igual demanda á las cofradías ó asociaciones religiosas, deben estas hallarse legalmente instituidas é intervenidas por el párroco, quien de ninguna manera permitirá que se haga otro uso de los fondos que se recolecten, sino el que designe el respectivo canónico estatuto de cada hermandad, y la costumbre loable, con tal que esta sea en aumento [del] esplendor del culto divino. Los curas deben anualmente liquidar con escrupulosidad, y autorizar las cuentas de las referidas cofradías, así como las de las ermitas ó santuarios que estén dentro del término de su jurisdiccion parroquial, si no hubiere dentro del mismo año entendido en ellas el ordinario, no pasando cantidad alguna invertida en usos profanos.

No deja de hacernos gracia la seriedad é importancia con que dice la profética *Epoca*:

«Segun todas las probabilidades, el número de los monárquicos puros que lograrán venir elegidos al futuro Parlamento no igualará siquiera al que tuvo la fraccion que en 1844 y 1845 acaudillaban en el Congreso los Sres. Viluma y Tej[a]da, y que abandonó el recinto legislativo haciendo dimision del cargo de diputados, con motivo de un célebre incidente parlamentario.

»Ahora, como en 1844, ha bastado un poco de tiempo, de calma y de serenidad para que se vea que ciertas ideas están muy lejos de tener en el pais la popularidad y la fuerza que se le atribuye.»

Tiene mucho aquel la relacion de nuestro co[...]lega.

El secreto está en la bondad reconocida [...] apreciada del sistema parlamentario.

Y no se acongoje el vicalvarista, porque [...] cilmente halle uno solo que esté contento. Es [...] natural donde todos desean comer y no hay [co]mida para tantos.

Ademas, esas morisquetas de andar á [...]zos por las calles son cosas inherentes al sistema parlamentarista durante los primeros quince años, segun decia un literato liberal, [...] por mas señas.

Luego todo será ventura para los que lo [...]

Una cosa quisiéramos saber.

¿Por qué cuando hacen las elecciones los pro[...]gresistas no sale un moderado?

Y vice-versa, ¿por qué cuando estos las ha[...]cen no sale un progresista?

¿No le dice nada á nuestro colega el resultado de las elecciones municipales de Madrid?

Esto depende del admirable mecanismo del artificio *parlamentarista.*

¿Y será estraño que los cubiletes hagan que no venga al Congreso un monárquico puro?

Pero no vaya á creerse que es porque el pais los rechaza.

Nada de eso.

Están en una proporcion insignificante los que no lo son.

Acerca de los asuntos de Valencia, dice nuestro colega *La Época*:

«Ha habido un completo rompimiento entre la situacion y los monárquicos puros en la provincia de Valencia. LA REGENERACION de anoche reproduce un manifiesto, firmado por los Sres. Vallterra, marques de Cáceres, baron de Llaurí, marques de Vivel y otros electores notables, en que con motivo de una reunion preparatoria espresan el deseo de que se elijan hombres conocidos en el pais, de probidad acrisolada, de indisputable independencia; que busquen el bien comun y no empleos y honores para sí ó para los suyos; que aborrezcan el espíritu de pandilla y anhelen la union de todos los españoles honrados; que amen y defiendan la Religion, el trono y la libertad verdadera, y que sean buenos valencianos y buenos españoles.

»La publicacion de este manifiesto, y los incidentes á que ha dado lugar, ha sido causa de que tres tenientes de alcalde y doce regidores del ayuntamiento de aquella capital, que se contaban entre sus firmantes, hayan presentado la dimision de los cargos que hoy ejercen, y acudido al gobierno de S. M. en queja de aquel gobernador. Esto que acontece en Valencia, se repite en Valladolid, en Sevilla y en casi todas las provincias donde el partido monárquico puro presenta candidatos enfrente de los apoyados por la situacion.»

En cuanto á lo que refiere respecto á Valladolid y Sevilla, es la primera noticia que tenemos.

Bueno será advertir á nuestros amigos que los de Valencia, no porque el señor gobernador se haya mostrado tan poco complaciente se retraen de trabajar. Nada de eso. Se proponen y siguen con la mayor decision sus trabajos, y tienen confianza en que han de hacer triunfar á algunos de sus candidatos, celebrando reuniones parciales.

Con la conciencia tranquila y la ley en la mano, hay que marchar adelante.

Tomar nota de las ilegalidades que se cometan, que, Dios mediante, han de llegar á conocer que no se infringen sin recibir el merecido castigo.

Sobre todo, no olvidar que el que se tenga por religioso-monárquico debe votar á sus candidatos naturales, y abstenerse de dar su sufragio á ninguno que no lo sea, sin declinar de este propósito ante ningun género de consideracion.

Hemos tenido el gusto de ver las tres novelas tituladas *La Gaviota, La Familia de Alvareda* y *Una en otra*, que por conducto del distinguido literato D. Fermin de la Puente Apecechea ha tenido la bondad de remitirnos su autor, Fernan Caballero. Celebramos que se reimpriman estas obras, que, como todas las de su índole y tendencias, son tan necesarias para desvirtuar el mal efecto causado por tantas novelas inmorales como circulan en manos de todos, y esperamos que serán tan bien acogidas como lo merecen por su indisputable mérito, las obras de Fernan Caballero. Mas adelante procuraremos hacer un exámen crítico de estas novelas, á fin de que todos nuestros lectores reconozcan la necesidad de contribuir á su circulacion.

Las elecciones municipales de Castellote las han ganado por completo los monárquicos puros.

La junta general de estadística ha concluido ya la instruccion para la formacion del censo general de España, y muy en breve debe aparecer el decreto por el que se manda hacer el recuento simultáneo de todas las personas que existen en la península, sea cualesquiera la situacion y la localidad que ocupen. El recuento se hará en una sola noche, en la que los jefes de familia ó de corporacion llenarán las cédulas que préviamente les habrán sido entregadas. Por mas que los individuos se hallen viajando por tierra ó por mar, ú ocupen posiciones aisladas y fuera de poblado, la instruccion marca el modo con que han de aparecer en las listas que formarán respectivamente las juntas municipales, las de distrito y las de provincia, que previamente se nombrarán. En la instruccion se marcan las penas en que incurren los empleados públicos y los particulares que no secunden las disposiciones del gobierno, y se adoptan cuantas medidas son necesarias para que la operacion del recuento se verifique del modo mas completo y satisfactorio.

Las súplicas presentadas por la comision valenciana á S. M. la Reina han sido favorablemente resueltas, segun nuestras noticias, por el gobierno.

Nuestra Reina pasó inmediatamente la esposicion al Consejo de ministros, y este acordó que la importacion de los arroces estranjeros se hiciera con el recargo de los derechos que pedian y reclamaban los cosecheros.

Felicitamos y damos gracias á nuestra bondadosa soberana.

El pueblo valenciano tiene esta prueba mas del interes con que mira cuanto a su prosperidad y bienestar conviene.

Las *Hojas autógrafas* confirman nuestras noticias.

El partido demócrata, ó los que por demócratas han pasado en las últimas Cortes, han renunciado hasta presentarse como candidatos para diputados en las próximas elecciones.

¡Qué abnegacion!!

Se designa á los generales Garrido y Larrocha, segundo cabo de Aragon el primero y comandante general de Gerona el segundo, para tomar parte en las operaciones que habrán de intentarse contra Méjico, si esta república se niega á darnos la satisfaccion pedida.

Un jóven calígrafo, el Sr. Rodriguez Mota, va á presentar á S. M. la Reina un trabajo muy notable, que consiste en un papel del tamaño de la octava parte de un pliego español, en el cual están escritas, sin abreviatura ninguna, la Bula en que se declara dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion, el sumario de indulgencias, una jaculatoria á la Vírgen, la Salve, el Ave-María, la dedicatoria á S. M la Reina, la fecha y la firma del autor.

Tenemos que comunicar á nuestros lectores una noticia agradable. A consecuencia de la baja que han esperimentado los cereales en el mercado, y de las lisonjeras noticias que en general se reciben del buen aspecto que presentan los campos, que han sido fecundados con benéficas lluvias en casi todas nuestras provincias, por el gobierno civil se publica en el *Diario de Avisos* de hoy una disposicion, por la cual se previene que desde la fecha se espenderá el pan de dos libras con un cuarto de rebaja. Insignificante es, si se quiere, la diminucion de dos maravedís en libra; pero no deja de tener importancia hasta cierto punto, pues indudablemente, una vez empezada la baja, continuará mas marcada y mas rápida en lo sucesivo.

Leemos en las *Hojas:*

«Hoy se tiene ya una idea completa y segura de la circular en que el señor marques de Pidal ha comunicado á nuestros representantes en el estranjero el estado de nuestra cuestion con Méjico. Lo que vamos á decir demuestra cuán bien enterada se hallaba la *Correspondencia* en este asunto. Nuestro ministro, despues de hacer una reseña de los atentados cometidos en Méjico por los soldados de Alvarez contra algunos españoles, dice que la impresion producida por estos odiosos actos en el gobierno español ha sido tanto mas profunda, cuanto que este se hallaba animado del mas sincero deseo de llevar a una solucion pacífica las dificultades pendientes con motivo de la ejecucion del tratado de 12 de noviembre de 1853, y del pago de la deuda reconocida por el gobierno mejicano en favor de los súbditos españoles. El ministro de Estado espera que Méjico hará los mayores esfuerzos para lavar a mancha y alejar de sí el baldon que le cubriese ante los ojos de las naciones civilizadas, no queriendo ó no pudiendo castigar de un modo ejemplar á los culpables. El gobierno español tiene el deber imprescindible de correr á la defensa de los súbditos españoles y de pedir una reparacion conveniente para que en lo sucesivo no puedan renovarse atentados análogos. Así, pues, la circular da cuenta de que la legacion española en Méjico ha recibido instrucciones precisas para pedir al gobierno de la república mejicana el castigo inmediato de los culpables y una completa indemnizacion de los perjuicios causados, intimándole que salga sobre la marcha del territorio de la república si no se accede inmediatamente á sus demandas, pues la dignidad del nombre español no permite que un representante de la Reina autorice en cierto modo con su presencia el asesinato y el saqueo de sus compatriotas. Para el caso en que el gobierno mejicano no pueda dar una proteccion eficaz á los súbditos españoles, el gobierno de nuestra nacion ha tomado las medidas convenientes para enviar inmediatamente desde la Habana los buques de guerra y tropas de desembarco que sean necesarios para proteger la retirada de la legacion y las vidas y propiedades de los súbditos españoles que pudieran verse amenazadas. Se han dado órdenes para que cinco de los mayores buques de guerra se den inmediatamente á la vela desde los puertos de la península para ir á reforzar la escuadra de Cuba, y para el embarco de jefes y de tropas. De este modo España tendrá en aquella isla treinta buques de guerra y un ejército numeroso y disciplinado para asegurar en caso necesario la defensa del honor y de los intereses nacionales. Por último, el señor marqués de Pidal añade que el gobierno deplorará que las cosas lleguen á un rompimiento belicoso, especialmente tratándose de una nacion unida á España por los vínculos de igualdad de orígen, de lengua y de religion; pero que en tal estremidad, nadie podrá desconocer la justicia de la causa de España y la necesidad en que esta se veria de obrar enérgicamente para defender su dignidad y sus derechos.»

Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* el importantísimo despacho telegráfico siguiente:

«*Lóndres 3.*—El gobierno mejicano se ha negado á dar á España las satisfacciones que se le habian pedido por los asesinatos cometidos en el Sur de la república. El Sr. Sorela, encargado de negocios de España, se encuentra ya en la Habana. Buques españoles bloquean en la actualidad las costas de Veracruz. El capitan general de la isla de Cuba lleva á cabo activa y enérgicamente cuantos preparativos son necesarios para obedecer las órdenes del gobierno de Madrid.»

Las noticias recibidas de Santo-Domingo, de que anteayer habló la *Correspondencia*, alcanzan al 23 de enero. Nada dicen que justifique la noticia de haber sido insultado el pabellon español ni tenerse que refugiar el Sr. Segovia en un buque inglés. Lo que sí parece cierto es que el hijo del Sr. Segovia ha sido muerto de un balazo en la cabeza al volver de una espedicion campestre. Las cartas que dan cuenta de este lamentable suceso no dicen tenga relacion alguna con la política.

Leemos en *La Epoca*:

«Muchas personas creen que, atendida la época del año en que nos encontramos, y la proximidad de las fiestas de Semana Santa y de Pascuas, durante las cuales nada se hace en Roma, se aplazará hasta que estas festividades pasen el viaje de nuestro representante en Roma. La razon no nos parece concluyente, puesto que las negociaciones para el arreglo de todas las cuestiones pendientes entre la España y la Santa Sede donde deben entablarse es en Madrid, á la venida del Nuncio nombrado ya cerca de la corte de España. Ademas, el Sr. Mon debe hallarse para mayo en Madrid, á fin de asistir á las primeras sesiones de las Córtes, y antes tendrá que presentar, por lo mismo, sus credenciales como embajador cerca de Su Santidad.»

Si el Sr. Mon se ha de ir para volver en el mes de mayo, ¿no seria mas conveniente ahorrarle el viaje, con lo que se economizarian tambien algunos maravedises al Tesoro?

Nosotros conocemos que al haber nombrado el Sr. Pidal al antiguo ministro de Hacienda para ir á reanudar nuestras relaciones con la Santa Sede, ha querido dar una muestra de la gran importancia que se da á la solucion de esta cuestion.

Por esto se habrá hecho una escepcion á la ley que, si no nos equivocamos, echó abajo las embajadas, y trajo de ellas á los Sres. Martinez de la Rosa, duque de Sotomayor y algun otro, escepcion que no se ha hecho con el duque de Osuna, que ha ido á Rusia con una mision estraordinaria, costeando los gastos con su fortuna particular, y ahora lleva el modesto título de encargado de negocios; pero vista la necesidad de que el iniciador del sistema tributario esté aquí para la resolucion de las cuestiones económicas, no guardaria armonía que fuera tan de paso á lo que se le ha querido dar tanta solemnidad, nombrando para la mision á tan elevado personaje, y adornándole de tan costosos aditamentos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA, con motivo de una segunda carta que le ha pasado el secretario de la comision constructora del monumento en que han depositado á los tres patriotas difuntos, le esplica el sentido de las palabras *superchería*, *indiscrecion* y *temeridad*, y le prueba que, al exigir las esplicaciones que le ofendieron, ha incurrido en otra temeridad, empeñándose en sostener que anduvo acertado al decir que el monumento era *ortodoxo*, puesto que para merecer este nombre se necesita estar enteramente conforme con todas las doctrinas de nuestra santa Iglesia.

LA RESTAURACION llama la atencion del gobierno sobre los trámites dilatorios á que se sujetan los espedientes para la edificacion de un templo, y cita el ejemplo de lo acontecido para la edificacion de la iglesia parroquial del pueblo de Galve, despues de ocho años que está promovido.

Nuestro colega refiere la necesidad del modo siguiente:

«Es muy propio del siglo materialista en que vivimos atender solo á lo que puede proporcionar goces al cuerpo, sin mirar á que hay una cosa superior en el hombre que debiera llevar todos nuestros cuidados hácia sí. Se construyen casas de moneda, caminos de hierro y otras cosas, mientras que se desploman y vienen al suelo las casas del Señor, si es que tal vez sus mismas piedras, aquellas piedras santificadas, no vienen á servir para pavimento de las plazas públicas. El relato que el cura de Galve hace y descripcion del lugar donde se celebra el incruento Sacrificio debe escitar sobremanera la atencion del gobierno para ocurrir á una necesidad tan urgente y tan sagrada. «Que la necesidad es urgentísima, dice, se »deja conocer sin mas que saber que estoy celebrando y »sirve de iglesia parroquial un portal indecente, mas »aun que las caballerizas de muchos de los señores de »esa corte; negro, oscuro, sin mas suelo que el comun »de las calles del pueblo, y mezquino, que no coge apenas la mitad del vecindario, y este... mira con des»consuelo la miseria, la pequeñez y la indecencia de »la habitacion del Omnipotente y Dueño de todo lo »que existe, y recuerda con frecuencia la desaparicion »para la Iglesia de las setenta y cinco fincas... (que»dándose el pueblo *sin templo* y *sin fincas*).» Un gobierno que se dice reparador, que mira la Religion y el culto como base social, sin la cual es imposible el órden y la tranquilidad en los pueblos y familias, no puede tolerar tal afrenta en el pais católico que por su piedad ha sido la espectacion de las gentes. Confiamos, pues, en que dejando el cuidado de los templos y de sus reparos á los Sres. Obispos, entregará á estos las cantidades que para tan santo objeto han sido presupuestadas, y verá que pronto se construyen las nuevas iglesias, y se evita la ruina de las que la amenazan.»

EL CATOLICO se hace cargo de una órden del dia del capitan general de Valencia, sobreseyendo en la sumaria que mandó instruir con motivo del comunicado inserto en *El Valenciano* por el presbítero D. Vicente Sanz, denunciando el abuso que en cierta calle de Valencia cometian varios soldados que en ella se reunian, profiriendo horribles blasfemias. Lo que ha dado motivo al sobreseimiento ha sido que, á pesar de las diligencias practicadas, no ha podido averiguarse quiénes fueron los autores de los abusos denunciados: ademas que, segun los testigos inmediatos al punto en que se supone tuvieron aquellos lugar, nunca han oido que ningun soldado blasfemara de modo alguno.

No ha parado aquí, sino que, considerando, por último, que, lejos de existir justificacion alguna de cuanto indicó D. Vicente Sanz en el comunicado que de su órden redactó su íntimo amigo D. Antonio Bernad, el cual fue el que aconsejó dicho medio de publicidad, aparecen entre el contesto de dicho comunicado y la declaracion del mencionado presbítero, varias contradicciones, que hacen dudar de su veracidad: acordó se sobresea esta sumaria sin perjuicio de continuarla, si en lo sucesivo aparecieren nuevos méritos, mandando se saque la oportuna certificacion acerca de las contradicciones que se adviertan entre el comunicado y la declaracion del presbítero D. Vicente Sanz, y se remita al Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de la diócesi, para que adopte la resolucion que crea mas oportuna.

Nuestro colega manifiesta que no acierta á esplicar cómo aparecen esas contradicciones que se dice en los denunciantes y esa inexactitud en el hecho denunciado, hecho que se suponia cometido repetidas veces, hecho de que el denunciante manifestaba ser testigo presencial, y tanto, que añadia haber él mismo reprendido mas de una vez á sus perpetradores. ¿Habrá tenido alguna parte en esto el temor, viéndose los denunciantes citados ante una autoridad militar?

¿Habrá influido en ello el recelo de que podrian acarrearse resentimientos que pudieran producirles funestas consecuencias? ¿Habrá sido acaso el generoso deseo de evitar castigos á los denunciados, viendo ya los denunciantes logrado su laudable objeto, que era llamar la atencion de los jefes para que reprimieran el escándalo que se denunciaba?

Pide, por último, que se reprima la blasfemia, y esto tambien pedimos nosotros.

EL LEON ESPAÑOL contesta á los progresistas que le piden un programa claro de sus doctrinas y planes futuros.

LA EPOCA exhala sentidos lamentos porque sus noticias le dicen que el partido progresista constitucional vendrá á las Cortes en una insignificante minoría.

¡Qué dolor!

EL ESTADO procura demostrar que los programas de los candidatos á la diputacion no son de ningun modo necesarios.

EL COURRIER DE MADRID se queja del silencio del gobierno sobre los sucesos de Méjico.

Idem del 5.

EL OCCIDENTE encomia la conducta que ha observado el ministerio en las últimas elecciones, y hasta la que observará en las futuras, las cuales, segun profetiza nuestro cofrade, «van á verificarse, segun todas las probabilidades y anuncios, con un órden, una tolerancia, una legalidad, como pocas veces ó ninguna se ha visto en España desde que poseemos gobierno representativo.»

Que se alabe lo hecho, pase; pero encomiar lo futuro, nos parece algo aventurado, y descubre por demas el empeño de santificar á la situacion.

EL CRITERIO discute con *El Leon Español* sobre el acierto con que se formaron las candidaturas *semioficiales*.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta de la circular dirigida por el ministro de Estado, relativa á la cuestion de Méjico.

EL FENIX habla de penas y recompensas, deduciendo que la satisfaccion de la propia conciencia es la única recompensa que deben esperar los buenos patricios. No deja de hacer progresos esta virtud heróica entre nosotros.

EL NORTE ESPAÑOL habla de la supresion del descuento, y dice que cuantos la impugnaron y la defendieron tenian sobrada razon: los unos, porque atendian solo al que paga, y los otros, al que cobra: descubrimiento que no deja de ser importante. Él, sin embargo, trata de indicar el mal que causa esa queja, y dice entre otras casas:

«Que todos los recursos para cubrir las atenciones del Estado han de salir de la agricultura, *que está muy atrasada*; de la industria, *que es casi nula*; del comercio, *que es casi insignificante*.»

A confesion de parte...

EL PARLAMENTO se admira de la estraordinaria afluencia de fondos que viene á llenar las arcas del Tesoro.

LA IBERIA inserta un largo artículo, en el que hemos encontrado al primer golpe de vista las palabras: *Apostólicos, chamusconcillos, negros, Inquisicion, absolutismo*, etc. Ya veremos lo que dice.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Se publican los presupuestos precedidos de una estensa esposicion. Mañana los insertaremos íntegros.

BOLETIN ESTRANJERO.

ROMA. En Roma vá á fundarse dentro de poco tiempo, y debido á la solicitud del Papa, un Seminario sacerdotal para seminaristas de los Estados-Unidos. La mayor parte de los periódicos católicos de aquel pais aprueban abiertamente la fundacion de un colegio americano en la capital del catolicismo, y es de esperar igual asentimiento de parte de la poblacion tambien católica. Tan luego como se publicó el Breve de Su Santidad, un cierto número de fieles se anticipó y contrajo el compromiso público de contribuir cada uno con 5,000 francos para una obra que ha de producir tan felices resultados para la iglesia de los Estados-Unidos. Los Obispos, por su parte, tambien han principiado las difíciles negociaciones que son necesarias para la fundacion proyectada, y en una provincia eclesiástica ya se ha designado el número de estudiantes que han de marchar á Roma.

INGLATERRA. Lord John Russell, censurando la conducta del gobierno en la cuestion de China, dijo, entre otras cosas, que la política de una gran nacion como Inglaterra no podia depender de los caprichos ó del espíritu de lucro de unos cuantos marchantes; que el gobierno habia obrado ligeramente, é incurrido en una gran responsabilidad al aprobar la conducta del almirante Seymour, declarando por sí y ante sí la guerra, y que la Cámara de los Comunes estaba en el deber de proclamar á la faz del mundo que por su parte no quiere contribuir á la prostitucion del pabellon británico, como ha sucedido recientemente en Canton.

—Segun *El Daily-News*, se celebró el dia 23 de febrero un numeroso meeting, contra la guerra de China y de Persia, en Bridge-House-Hotel, London Bridge, bajo la presidencia de Fred. Se aprobó por unanimidad una resolucion que condena el bombardeo de Canton y la espedicion contra Persia. Se protestó contra el poder de declarar la guerra y de abrir las hostilidades por parte de los funcionarios subordinados del Estado, delegando la Constitucion de Inglaterra el poder á la Reina sola.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Víctor y Victoriano, hermanos mártires; San Claudio y Santa Basa, su mujer; San Olegario, Obispo de Barcelona, y Santa Coleta.

Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y á continuacion solemnes vísperas, y por la tarde completas y reserva.

En las Capuchinas se obsequia á Santa Coleta, como de su órden.

En la Concepcion Francisca continúa la novena á María Santísima de las Angustias, habiendo por la tarde rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En Italianos se hará el dia feliz al Corazon de Jesus, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, *Miserere* y reserva.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

En la parroquia de Santiago al anochecer se festeja al Santísimo Cristo de la Sangre, habiendo rosario, sermon y *Miserere* cantado por varios jóvenes aficionados.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu-Santo y Caballero de Gracia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 c.
Títulos diferidos, 25,25.
Deuda del personal, 10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 95	rs. vn.
Cebada	de 48	á 54	
Algarroba		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	20 á 22
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 ½ á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 22, 23 y 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Durante los diez últimos años han entrado en el puerto de Barcelona 71,663 buques; estranjeros 5,359, y nacionales los 66, 04 restantes. De los detalles de este movimiento resulta que, lejos de haber aumentado las entradas, han disminuido; y esto es una prueba mas de la necesidad de llevar á cabo la mejora de aquel puerto.

—**El dia 28 se celebró en Valencia la vista de causa** seguida por el tribunal de marina de la plaza contra el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron, por el supuesto delito de desacato. El mismo procesado se encargó de la defensa. Todavía ignoramos el fallo del tribunal.

—**Ha sido separado el gobernador civil de Almería,** D. Miguel de Rives. En su reemplazo va D. Fernando de Ormaechea.

—**Se ha encargado interinamente de la direccion** general de sanidad militar el secretario de la misma, D. Nicolás de Tapia y Orela, por ausencia del director, Sr. García Briz.

—**El 24 ocurrió en Palma una tempestad espantosa,** durante la cual se estremecian los edificios por las detonaciones eléctricas.

—**El gobierno ha mandado que á los asesores y fiscales** de ingenieros y artillería no se los considere comprendidos en la real órden de 1856, que declara con opcion al monte-pio militar á los individuos de los juzgados de Guerra.

—**El carbon mineral que se estraiga de los depósitos** con destino al alimento en alta mar de las máquinas de vapor de la marina de Guerra, así nacional como estranjera, acaba de ser declarado exento de derechos, debiendo únicamente adeudar el impuesto de depósito establecido por instruccion.

—**La esposicion agrícola y pecuaria tendrá lugar** en Madrid desde el 24 de setiembre al 4 de octubre del presente año. El punto designado para la esposicion es la montaña del Príncipe Pio. El gobierno se propone ser pródigo de recompensas para cuantos concurran á este certámen. Se distribuirán medallas de oro, plata y cobre. Se darán premios pecuniarios, se concederán comisiones honoríficas y cuantas otras recompensas estraordinarias crea el jurado merecen los espositores.

—**Desde que marcha el correo por el ferro-carril,** tardan cuatro dias las cartas en llegar á los pueblos de Olías é Illescas, siendo así que siempre las habian recibido en ambos puntos antes de las veinte y cuatro horas. Esta dilacion está causando grandes perjuicios, y creemos debiera de evitarse.

—**La caja de ahorros de Madrid ha seguido presentando** en todo el año próximo pasado de 1856 iguales muestras de crecimiento constante y tranquilo que en los anteriores. A 7,429 ascienden los imponentes á fin de él, cuando eran 6,616 al del anterior de 1855, teniendo aquellos á su favor un capital de 15.260,240 rs., cuando el de estos era de 13.270,213 reales. El número de puestas ha sido de 77,262; el de nuevos imponentes, de 3,202, de ellos 704 sirvientes y 514 artesanos; el de pagos de 2,464.

—**El Banco de España ha acordado rebajar á un** 5 y 1/2 por 100 el precio que hasta aquí ha venido exigiéndose en los descuentos y préstamos, y que empiece á tener efecto desde el dia de hoy.

—**El dia 24, á la una de la madrugada, naufragó** entre Cullera y Denia una goleta francesa, de 220 toneladas y 8 tripulantes, procedente de Marsella, cargada de maiz. De los ocho hombres que habia, se sacaron cinco muertos, quedando los otros tres maltrados. En las playas del Perelló embarrancó el 27 un brikbarca sardo que venia en lastre: toda la tripulacion se salvó. Tambien en la costa de Levante hay que lamentar varios naufragios. El vapor francés *Provence* se perdió el 27 á la entrada del puerto de Barcelona, salvándose felizmente la tripulacion.

—**Cartas comerciales de Lóndres dicen que se buscaba** allí el oro para enviarlo á Portugal y España: al primer pais, con destino á la compra de plata, y al segundo, por cuenta de M. J. Mirés. Es de advertir que al mismo tiempo gana premio el oro en Madrid, pues las onzas y medias onzas se pagan hasta doce duros por talega, y en centanas vale cinco duros. En Paris han llegado las onzas españolas al estraordinario precio de 86,75 á 87 frs.

—**Acaba de espedirse una real órden declarando** que la plaza de Bilbao tiene el carácter de marítima para todos los efectos de jurisdiccion de estranjería en lo que determina el real decreto de 17 de noviembre de 1852.

—**Se ha espedido una real órden resolviendo que** mientras los soldados de la milicia provincial continúen formando parte del ejército activo, y siga en suspenso la ejecucion de la ley de la reserva, deben suspenderse igualmente y no tener efecto alguno sus artículos 20, 21, 22 y 23, así como los de la instruccion de 25 de junio del año próximo pasado, que á ellos se refieren, en cuanto al reemplazo inmediato é individual por los pueblos de las bajas que por desercion, muerte ú otras causas ocurran en los cuerpos permanentes del ejército.

—**El diario oficial publica las siguientes vacantes:**

«La plaza de médico-cirujano del valle de Trucios, provincia de Vizcaya; su dotacion 8,000 rs. pagados por cuatrimestres en dinero de fondos municipales: la poblacion es de 143 vecinos, sumamente reunido el caserío. Las solicitudes hasta el 20 de marzo.

»La de médico-cirujano de Sorihuela (Jaen); su poblacion 200 vecinos, y su dotacion 1,100 rs. por la asistencia á los pobres, pagados de propios, y lo que renten las igualas con los demas vecinos. Las solicitudes hasta el 15 de marzo.

»La de médico-cirujano de la Haba, Badajoz; su dotacion 2,200 rs. pagados de fondos de propios, ademas las igualas libres del vecindario, cuyo ... ro es de 770 y no hay ningun otro facultativo. L... licitudes hasta el 16 de marzo.

»La de médico de Tardiente y su anejo, H... su dotacion 5,400 rs. pagados por los ayuntam... Las solicitudes hasta el 10 de marzo.

»La de médico de Naval, Huesca; su dotacion ... reales pagados por el ayuntamiento: los prof... deberán haber ejercido lo menos diez años con ... nota. La contrata se hará por tres años. Las so... des hasta el 8 de marzo.

»La de médico de Santa Cruz del Retamar, ... do, su poblacion 517 vecinos; su dotacion 1,4... por la asistencia á los pobres, y 6,600 rs. por igu... su pago por trimestres. Las solicitudes hasta pr... ros de marzo.

»La de médico y la de cirujano de Pedrajas de ... Estéban, provincia de Valladolid, dotada la pri... con 6,500 rs. y la segunda con 4,000 rs., y 10 r... por cada parto, de los fondos de propios. Las s... tudes hasta el 20 de marzo.

»La de médico y la de cirujano de Villardomp... de Jaen, dotadas en 3,300 rs. pagados por trimest... de propios, y ademas lo que den de sí las igualas ... los vecinos. Se admiten solicitudes hasta ... marzo, debiendo advertirse que de dicha ... tán pagando 3 rs. y medio á un cirujano, que ... por convenio que hizo con el médico que habia. S... presentase alguno con solo la cualidad de ser mé... puro, podrá contratarse con el cirujano; mas ... hiciese uno autorizado para el ejercicio de amba... cultades, será preferido con la cualidad de visitar ... tis á los pobres.

»La de médico de Castillo de Locubín, prov... de Jaen; su dotacion 3,300 rs. pagados de los ... dos de propios por trimestres, y una gratifica... por beneficencia, por la asistencia al hospit... 300 rs. anuales, con mas las igualas convenci... Las solicitudes hasta el 14 de marzo.

»La de cirujano de Hormilla, Búrgos; su dot... 130 fanegas de trigo cobradas por el facult... y 200 rs. en metálico. Las solicitudes hasta el ... marzo.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Finojosa*.—Baile.—*Cero y van dos*.
CIRCO.—A las ocho.—*Adriana*.—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70, 0.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Idem esterior, 41.
Consolidado, 93 ½ á 93 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4.—*Lóndres* 3.—La discusion sobre los asuntos de China no acabó hasta las dos de la mañana. Lord Palmerston fué briosamente atacado, y se defendió bien; pero el gobierno tuvo contra sí una mayoría de 16 votos.

En el ministerio de Estado se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

«El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

»El tratado de paz entre Inglaterra y Persia ha sido »ya firmado.»

«El vice-cónsul de España en Southampton al excelentísimo señor ministro de Estado.

«El encargado de negocios de España en la re... »blica mejicana se ha retirado con toda la legac... »y ha llegado á la Habana.»

PUBLICACIONES NUEVAS.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, ...

NUM. 585. Madrid, viérnes 6 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LOS PRESUPUESTOS.

Los presupuestos han aparecido en la *Gaceta* de ayer, y como podrán observar nuestros lectores por las cifras que los representan, los gastos esceden de 1,800 millones de reales.

En el papel no solo aparecen equilibrados, sino que hay un esceso de 4 millones de reales respecto de los primeros en los ingresos calculados por el señor ministro de Hacienda.

Eso de aparecer equilibrados los presupuestos en el papel, es cosa de siempre, y de siempre es tambien que esta habilidad caligráfica no ha servido nunca para evitar que hayamos estado y estemos en un constante é indefinido déficit.

Esos 4 milloncitos de mas nos trae á la memoria un hecho de la crónica parlamentaria de nuestro pais.

Tratábase en unas Córtes de los presupuestos. El ministro de Hacienda habia hecho lo que hoy hace el Sr. Barzanallana. No se habia tenido por satisfecho con igualarlos, sino que los recursos los figuraba con un esceso, si mal no recordamos, de 32 millones de reales.

Se habló y discutió mucho sobre la verdad de las cifras presentadas. El Sr. Orense, que los combatia con tenacidad, concluyó por decir que bien se le podrian regalar al señor ministro de Hacienda los 32 millones sobrantes.

Otro tanto pudiera hacerse ahora, y no se nos tachará de despilfarrados repitiendo nosotros la indicacion con 4 millones, cuando con mayor suma lo hizo el diputado demócrata.

Nosotros estamos seguros que el déficit será siempre de consideracion en los ingresos; que de los gastos presupuestados quedarán á fin de año muchos por satisfacer cual se señala, y otros acrecidos por causas y razones fáciles de prever.

Al fin y al cabo algo se ha ganado. Los gastos, al menos los que se presuponen, no alcanzan la cifra de los 2,000 millones que algunos dijeron era el total de su importe; pero esceden de los 1,800, que movieron á *La Epoca* á preguntarnos, dudando, las razones en que nos apoyábamos.

Se las dimos, y el gobierno con sus cifras ha venido á confirmar nuestro aserto.

No faltaria quien todavia aceptase el justificar que llegarán los gastos á la cifra dicha; pero, en fin, por lo que á nosotros hace, no queremos privar á nuestros lectores de la satisfaccion de no leer tan espantosa cifra.

Por lo demas, los propietarios y los industriales son los que salen recargados.

La territorial puede llegar á tener un recargo de 35 millones, y las cuotas de los industriales podrán esperimentarle en un 10 ó 15 por 100, á voluntad de los ayuntamientos y diputaciones.

Las demas creces son á voluntad.

Los fumadores y los jugadores de lotería podrán con sus consumos espontáneos aumentar los ingresos de las dichas rentas.

Nosotros, consultando la historia económica de nuestro pais, no tenemos reparo en asegurar que el déficit será considerable, y que los servicios públicos no se verán cubiertos en su totalidad.

La cuestion de presupuestos es importante, y ya volveremos á ella.

Hay crisis en Lóndres, segun anuncian los despachos telegráficos que de aquella ciudad se recibieron ayer tarde en Madrid.

Despues de una lucha parlamentaria, que debe haber sido de las solemnes, el gabinete de lord Palmerston ha quedado en una minoría de diez y seis votos en la mocion relativa á los últimos acontecimientos de la China.

La guerra con este pais era poco popular en Inglaterra, y lord John Russell, aprovechándose perfectamente del sentimiento público, ha sabido crear en la Cámara de los Comunes una coalicion compuesta de los amigos de sir Roberto Peel, dirigidos por Gladstone; de los libre-cambistas, dirigidos por Cobden; de los torys, acaudillados por D'Israeli, y de algunos whigs, cuya coalicion ha dado el resultado que acabamos de manifestar, de quedar en minoría el gabinete que preside lord Palmerston.

¿Qué va á acontecer ahora? El *sistema* ofrece dos soluciones: el reemplazo del ministerio actual, ó la inmediata disolucion del Parlamento, que ha llegado este año á su sétima y última legislatura.

Pero es el caso que, segun dicen los entendidos, la formacion de un nuevo gabinete es difícil en estos momentos en Inglaterra. Lor Derby, que podria darle nombre y constituir una administracion conservadora, parece que no tiene colega á su altura en la Cámara de los Comunes, ni tendria mayoría en el pais. Si lord John Russell, jefe que ha sido de la mayoría de la Cámara popular, fuese llamado por la Reina, tambien opinan que le seria muy difícil constituir una administracion con elementos de mayoría parlamentaria, ni de popularidad en el pais. Los herederos y amigos políticos de sir Roberto Peel, aunque pueden ser la base de una alianza para todo ministerio liberal, se cree que no pueden por si solos constituir una administracion.

De aquí el que se calcule que lord Palmerston apele á unas elecciones generales, que es el recurso supremo.

Pronto, sin embargo, el telégrafo nos sacará de dudas, anunciándonos el desenlace de una crisis, que en el estado que actualmente tienen las cuestiones de Nápoles y el Danubio, no deja de tener alguna importancia.

Como la política del gobierno es indeterminada, no es estraño que reine la mas completa confusion en el campo electoral.

Las infinitas divisiones y subdivisiones producidas por el influjo del parlamentarismo, dificultan necesariamente la clasificacion que siempre se ha hecho cuando se ha llamado al *pais* á nombrar sus representantes.

Dice el gobierno: «Apoyo á los moderados;» pero ¿quiénes son los moderados? *Hic est opus.*

Unos son de Narvaez, otros de Mon, otros de San Luis, otros de Egaña; los hay que van adelante, y tampoco faltan de los que van atrás.

Quiénes son reformistas, quiénes anti-reformistas, y de este delicioso barullo viene á resultar que es imposible decir los que serán los amigos ó enemigos del ministerio.

¡Qué responsabilidad tan grande habrá de pesar sobre los que pudiendo no han querido poner fin á los desórdenes que el predominio parlamentario ha introducido en el pais!!

Llegará el dia de la reunion de las Córtes, y cuando se vean juntos los elementos heterogéneos de que habrán de componerse, tal vez se nos dé la razon á los que aconsejamos otra política mas en armonía con la situacion de España.

Dichosos nosotros si entonces puede aun remediarse el mal que se habrá hecho.

El miércoles visitó S. M. la Reina el asilo de Caridad que, bajo la advocacion de Santa Isabel, acaba de establecerse en la calle de Hortaleza de esta corte. ¡Grande y magnífico espectáculo el que ofrecia la Reina de las Españas en medio de cuatrocientas criaturas de cortísima edad, acogidas y enseñadas en aquella casa mientras sus padres se ocupan en ganar un jornal con que mantener á sus familias!

Serian las cuatro de la tarde cuando se presentó S. M. en el establecimiento benéfico, acompañada de su augusto esposo. Esperábanla á la puerta de la casa el Sr. Nocedal, ministro de la Gobernacion, y el Sr. Marfori, gobernador de la provincia. Allí se hallaban asimismo las señoras bajo cuya direccion está el asilo, para ofrecer á SS. MM. sus respetos y guiarlos en su visita: allí tambien las Hermanas de la Caridad que han venido de Francia á auxiliar á las de España, escasas en número para los establecimientos de beneficencia que se están montando en la actualidad, porque son hermanas todas, sea el que fuere el pais en que han nacido, y porque la caridad, de que son hijas, tiene por patria al mundo entero, y por objeto la desgracia en todas partes.

Los Reyes se retiráron muy complacidos de su piadosa visita, que duró dos horas, despues de haberlo inspeccionado todo con la mayor detencion, á la voz de *viva la Reina*, que repetian aquellas inocentes criaturas.

Grande satisfaccion seria la nuestra si viésemos propagados en España unos establecimientos que, como todos los creados por el fecundo espíritu de la divina Religion que profesamos, tan bien responden á las necesidades sociales.

Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* el siguiente despacho telegráfico:

«*Roma, mártes.*—El gobierno pontificio aguarda con las mejores disposiciones al enviado de España. Inmediatamente que llegue saldrá para Madrid un encargado de negocios interino. El viaje de la Reina Cristina á Francia parece que se retrasará por algun tiempo, por dar gusto á su hija, y para atender á sus propios intereses. Decididamente no piensa en volver á España por ahora, pues ha pedido que se le remitan aquí y á Paris todos los muebles que en Madrid le quedaban.»

¡Es muy original lo que acontece en este asunto tan grave é importante del reanudamiento de nuestras relaciones con Roma!

Las *Hojas* nos han dicho cien veces que no pueden ser mas benévolas las disposiciones del Santo Padre, y sin embargo, pasan los dias y los meses, y nada se adelanta.

¿Por qué no se va el Sr. Mon? ¿Por qué?

En *El Valenciano* del 3 se inserta un artículo, publicado en el *Boletin oficial*, con pretensiones de contestar á las manifestaciones suscritas por nuestros amigos los señores marques de Cáceres y Vallterra.

Omitimos ocuparnos de este artículo, porque esperamos que mañana llegará á nuestro poder la respuesta cumplida que han entregado ya á *El Valenciano* las personas interesadas.

Sirvan para conocimiento de cúmo anda la cuestion electoral, las siguientes líneas de *La Iberia*:

«Entre los candidatos ministeriales reina un admirable desórden. Ya se presentan, ya se retiran, ya vuelven á presentarse, ya cambian de distrito, porque para ellos todos son buenos; ya unos son apoyados por el gobierno, ya combatidos. Siendo difícil contentar á tantas ambiciones como se han despertado, el ministerio debe verse perplejo, sin saber á quién favorecer entre los muchos que se le ofrecen y le rinden vasallaje. En la provincia de Huelva no se entienden entre sí los candidatos moderados, y lo mismo sucede en Soria, donde el Sr. D. Joaquin Roncali ha retirado ó le han retirado la candidatura ministerial del Burgo de Osma, y se ha presentado en Ledesma apoyado por el gobierno. El Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, que optaba á la diputacion por Ledesma como candidato ministerial, se ha retirado ó le han retirado del distrito, y ahora es candidato del gobierno por Felanitx (de Mallorca), donde se habia presentado mucho antes el Sr. D. Romon Ceruti, apoyado por sus parientes y muchos amigos de Mallorca.»

S. M. la Reina se ha servido agraciar con el Toison de Oro al hijo mayor del Emperador de Rusia y á la Emperatriz con la banda de María Luisa.

El párroco de San Miguel de Solopenedo, en la diócesi de Orense, D. Ignacio Espiñeira y Aguilar, ha fallecido, dejando á los pobres de su parroquia 100 cobertores, 138 varas de riaza y 40 sábanas, y á los de Orense 200 cobertores, 200 sábanas, 50 almohadas, 100 camisas, 12 jergones, 12 sobre-camas y 100 varas de pardomonte. La piadosa voluntad del testador ha sido cumplida ya.

En la villa de Torrox, en la provincia de Málaga, acaba de ocurrir un alboroto, á consecuencia de haber cuestionado en la plaza dos vecinos sobre venta de cierta cantidad de trigo, y de haber muerto uno de ellos de un pistoletazo que le disparó su contendiente. Como fuesen acudiendo parientes del uno y del otro, y tomado parte en la demanda la guardia civil por disposicion del alcalde, se vió obligada á despejar, con lo que quedó tranquila la poblacion.

El gobierno español ha encargado á nuestro representante en Venezuela la negociacion de tres tratados: uno sobre propiedad literaria: otro sobre el arreglo consular, y otro sobre mútua estradicion y entrega de los marineros desertores, cosa de gran interés para España.

Vean nuestros lectores la esposicion y decreto relativo á los presupuestos:

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M.

Señora: Redactados los presupuestos generales del Estado para el año de 1857, conforme á las prescripciones del real decreto de 28 de noviembre último y á las necesidades creadas por las circunstancias económicas del pais, el gobierno, por mi conducto,

se ve obligado á proponer á V. M. su inmediata ejecucion, para evitar los males que indudablemente surgirian si se demorase por mas tiempo.

El deseo de conservar intactas sus prerogativas á los cuerpos colegisladores, ha hecho meditar detenidamente al gobierno de V. M. sobre la posibilidad de aplazar la publicacion del presupuesto, hasta que hubieran discutido la parte que debe someterse á su exámen, y esta es una de las causas principales que han retardado el cumplimiento del art. 3.° del espresado real decreto.

Es cierto que los presupuestos que tengo la honra de presentar á V. M. comprenden créditos y recursos ya votados por las últimas Córtes, para los seis primeros meses de 1857, en la ley de 16 de abril de 1856; pero ha sido forzoso ampliar estos créditos, no solo con los indispensables para el complemento del año, sino con algunos otros nuevos de que debe hacerse uso desde 1.° de enero último, como consecuencia natural de las diferentes reformas introducidas en varios departamentos y servicios de la administracion pública; como deduccion legítima del acrecentamiento que van tomando las rentas de carácter eventual, por efecto de la paz de que goza el pais y del desarrollo de la riqueza pública, y como una necesidad apremiante, producida por el escesivo precio á que han llegado los artículos de primera necesidad.

Ademas, por pronto que se constituyan las Córtes convocadas para el dia 1.° de mayo, es de todo punto imposible que puedan discutir las ampliaciones espresadas con la antelacion conveniente para que rijan sin dificultad desde el 1.° de julio siguiente.

Siendo, por punto general, la base de los presupuestos de 1857 los créditos y recursos asignados para los seis primeros meses en la ley de 16 de abril de 1856, el gobierno se ha visto precisado á redactarlos con la division de secciones, capítulos y artículos en los gastos, y de conceptos en los ingresos, que aquella determina; si bien ha creido conveniente presentar por separado presupuestos de los gastos estraordinarios y de los gastos de ejercicios cerrados que considera de justicia satisfacer. No de otro modo se formaria exacta idea de la naturaleza é importancia de los que origina la marcha ordinaria de la administracion y de las de aquellos que se ve el gobierno obligado á hacer por circunstancias que afortunadamente serán pasajeras, pero cuyos efectos solo en parte le es dado minorar.

Los gastos ordinarios del ejercicio de 1857 ascienden á la suma de 1,682.474,733 rs., en esta forma:

739.140,436 rs. vn. los concedidos para los seis primeros meses por la ley de 16 de abril de 1856.

943.300,594 rs. vn. los que se consideran necesarios para el buen desempeño de los servicios públicos como complemento en este primer semestre, unidos á los gastos totales ordinarios del segundo.

1,681.441,030 rs. vn. En junto.

Los gastos estraordinarios del mismo ejercicio ascienden á 102.915,810 rs. vn., cuya mayor parte se consumirá en el primer semestre, por provenir de la carestía de las subsistencias.

Los gastos de los ejercicios cerrados correspondientes á los años de 1850 á 1855 inclusives que por insuficiencia de los oportunos créditos legislativos están pendientes de pago, y que el gobierno considera de justicia satisfacer, se elevan á la cantidad de 17.943,752 rs. vn.

Resumiendo las tres partidas anteriores, aparece que los gastos del Estado durante el ejercicio de 1857 suman la cantidad de 1,803.300,592 rs. vn.

Los recursos de carácter permanente del propio ejercicio con que cuenta el Tesoro para satisfacerlos, ascienden á 1,562.631,400 rs., que, unidos á 245.000,000 que importan los cuatro plazos de la negociacion de títulos verificada en 17 de diciembre último, conforme á la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero de 1855, realizables durante el año de 1857, y 5.000,000 que importa el descuento de 13 por 100 hecho en los dos primeros meses de este año á los que perciben haberes del Tesoro y estaban sujetos á él, ofrecen un producto positivo de 1,807.631,400 rs. vn., cantidad mas que suficiente para cubrir los espresados gastos con la puntualidad que el gobierno acostumbra y que demanda el crédito y buen nombre del Tesoro.

Los productos íntegros de la venta de los bienes del Estado que se realicen durante el año actual deben aplicarse á cubrir los gastos propios de este servicio, y á recoger y cancelar todos los billetes del Tesoro que los compradores presenten en pago de sus obligaciones, conforme á lo prescrito por las leyes de 14 de julio de 1855 y 16 de abril de 1856.

De estos productos y gastos se ha formado tambien presupuesto especial, que está sujeto á alteraciones cuya importancia es difícil apreciar, porque dependen de la voluntad de los compradores en satisfacer y descontar sus compromisos en papel ó metálico: medios ambos que la ley les concede.

El gobierno de V. M. hubiera deseado presentar un presupuesto de gastos cuya cifra total fuese mas reducida; pero las circunstancias estraordinarias en que se halla colocado; lo breve del plazo que ha tenido para terminar su obra, y el deseo que le anima de atemperarse en lo posible á las prescripciones de la ley de 16 de abril de 1856, han sido mas fuertes que su voluntad.

Cuando una crísis económica y alimenticia tan grave pesa sobre el pais, lejos de reducirse sus gastos, se multiplican, y es la ocasion menos favorable de intentar economías; antes por el contrario, es indispensable hacer concesiones que de algun modo mejoren la triste situacion de las clases que dependen del Tesoro, sobre las cuales pesan mas directamente las consecuencias de la carestía de los artículos de primera necesidad, sin obtener la compensacion que algunas clases productoras.

Por otra parte, el gobierno, al redactar el presupuesto de gastos, ha considerado ante todo que el buen crédito del Tesoro, tan necesario siempre y mas especialmente en circunstancias como las actuales, depende de la religiosidad con que satisfaga sus compromisos, y que la insuficiencia de dotaciones para los servicios entorpece la buena marcha administrativa, y obstruye los medios de acrecentar los rendimientos de las rentas.

La nivelacion del presupuesto por la rebaja de obligaciones imprescindibles, sobre ser impropia de todo gobierno, solo puede producir una triste evidencia de lo erróneo de los cálculos al tener que acudir á multiplicados créditos supletorios, á mas de los perjuicios que sufre la administracion cuando carece de medios amplios y oportunos con que desempeñar los servicios que le están confiados.

Tambien ha tenido necesidad el gobierno de tomar en cuenta, por considerarlas de absoluta justicia y de reconocida conveniencia:

Obligaciones de suma importancia que vienen de nuevo á figurar en los presupuestos por efecto de recientes disposiciones legislativas;

El restablecimiento de dotaciones que, sobre ser altamente respetables, fueron reducidas sin embargo de hallarse sancionadas por diferentes leyes;

Aumentos tan cuantiosos como inevitables en gran número de servicios del material, por efecto de la estraordinaria carestía de subsistencias;

Aumentos imprescindibles en los del ministerio de la Guerra y del cuerpo de carabineros, por la nueva organizacion dada al ejército, y á este cuerpo protector de grandes intereses económicos;

Aumentos necesarios para reforma y mejora de la fabricacion de efectos estancados, compra de máquinas indispensables para la mas barata y perfecta elaboracion de sus productos, y tambien para la adquisicion de primeras materias, porque las existencias con que cuentan las fábricas para este año son exíguas, hasta el punto de tener que cerrar los talleres si pronto no se las dota de los medios de que carecen, efecto de insuficiencia de los créditos destinados á este importante servicio en los presupuestos del año de 1856, por pensarse entonces en un próximo desestanco;

Obligaciones sagradas de presupuestos desde el de 1850 en adelante, postergadas indebidamente por no alcanzar á cubrirlas los créditos asignados á los capítulos en que se hallaban comprendidas, ó por haber terminado el ejercicio del presupuesto de que procedian. Figuran entre ellas las clases pasivas por la respetable suma de 6 326,680 rs. que han dejado de percibir, á pesar de su legítimo derecho, un gran número de servidores del Estado y de desvalidos huérfanos y viudas.

Mas sin embargo de aumentos tan considerables, y sin dejar de atender el importante servicio de las obras públicas, los créditos de todas clases que se presuponen para el año de 1857 esceden á los concedidos para iguales servicios de 1856 solo en la suma líquida de 18.398,478 rs. vn., á saber:

Importan los créditos ordinarios, estraordinarios y de ejercicios cerrados que se presuponen para el año de 1857.	1,803.300,592
Los créditos concedidos por leyes y reales decretos para servicios iguales y análogos del año de 1856, ascienden á.	1,784.902,114
De manera que los de 1857 ofrecen el aumento líquido de.	18.398,478

Que es el resultado de la comparacion de los aumentos totales hechos en algunas secciones, importantes 173.565,299 rs. con las bajas realizadas en otras, que ascienden á la cantidad de 155.166,821.

Los aumentos totales son.

14.350,000	rs. vn. En las dotaciones de la casa real;
310,550	En el personal y material de las oficinas del Senado;
26.544,162	En los intereses de la Deuda diferida del 3 por 100, y en la consolidada interior y esterior;
2.180,355	En las obligaciones eclesiásticas por efecto de provision de vacantes y cumplimiento exacto del Concordato;
259,000	Por diferencia entre el coste total de la nueva seccion de estadística general, creada por real decreto de 3 de noviembre de 1856, y el crédito de 300,000 rs. concedido para su planteamiento;
51.830,895	En los diferentes servicios del ministerio de la Guerra, por consecuencia de la reforma hecha en el ejército y sobre todo por el aumento del coste de las subsistencias;
1.199,979	En los departamentos del ministerio de Hacienda, efecto de varias reformas que se introducen en los mismos y prevision de créditos para refundicion de moneda gastada y redencion de un censo;
57.946,606	En los gastos de las contribuciones y rentas públicas, tambien por efecto de diferentes reformas parciales, coste del personal y material de la contribucion de consumos, mayor gasto de compra de tabacos, de portes, premios de espendicion y demas obligaciones de las rentas estancadas, consiguientes á los grandes rendimientos que van ofreciendo, y de habilitacion y mejora de fábricas;
1.000,000	Que se presupone para los gastos estraordinarios que puedan ocurrir y no estén previstos en ninguno de los departamentos ministeriales, de cuyo crédito solo podrá disponer por acuerdo del Consejo de ministros;
17.943,752	Que importan las obligaciones de ejercicios cerrados desde 1850 en adelante.
173.565,299	En junto.

Tal es el pormenor de los aumento totales, compensados en su mayor parte con las rebajas hechas en otros servicios, que ascienden á la ya espresada suma de 155.166,821 rs.

Si las circunstancias imponian al gobierno de V. M. el sensible deber de aumentar la cifra de algunos gastos, no le obligaban menos á buscar los recursos para cubrirlos en el planteamiento de la contribucion de consumos y en el acrecentamiento de las rentas eventuales, por efecto de una buena administracion y del desarrollo de la riqueza, librando por de pronto al pais de nuevas cargas.

Ese acrecentamiento en las rentas públicas, justificado plenamente con la recaudacion obtenida en los dos meses del año ya trascurridos, es el que aparece de la demostracion siguiente:

Los recursos permanentes del presupuesto de 1857 se han valorado en.	1,562.641,400
Los de 1856 fueron presupuestos en 1,501.616,223, de los cuales, deducidos 16.500,000 rs. que se imputaron al clero por intereses de unas inscripciones que no llegaron á espedirse, y los 54.102.530 en que se calcularon los descuentos de haberes, quedan.	1,431.013,693
De manera que los de 1857 esceden á los de 1856 en.	131.617,707

Este aumento líquido es el resultado de la comparacion de los aumentos totales, importantes á una suma 157.310,033 rs., con los 25.692,326 que resultan de baja en algunos ramos.

Proceden los aumentos:

99.621,781	De las contribuciones é impuestos, por mayor rendimiento de las del subsidio, derecho de hipotecas, impuesto de minas, líneas telegráficas, restablecimiento del 10 por 100 de la administracion de partícipes, y diferencia entre la nueva contribucion de consumos y la derrama suprimida.
43 076,000	De las rentas estancadas que, todas sin escepcion alguna, esperimentan un aumento de grande importancia, y que tal vez ofrecerán en este año mayores rendimientos que los que se presuponen, si se ha de juzgar por la recaudacion de los útimos meses.
1.200,000	En la renta de aduanas. Aumento que á primera vista aparece insignificante, pero que en realidad es de 41.200 000 rs., si se tiene presente que en el año último se supuso el de 40 000,000, contando con la proyectada reforma del arancel, que no se ha llevado á efecto; cuyo aumento tal vez será mayor, á juzgar tambien por la recaudacion de estos últimos meses.
3.777,850	En los ramos que están á cargo de la direccion de loterías, casas de moneda y minas.
5.206,666	En los ramos encomendados á la direccion de bienes nacionales.
2.590,034	En los que están á cargo del ministerio de Gracia y Justicia y de los diocesanos.
526,368	En los de los ministerios de Estado y de la Guerra.
1.311,334	En los de Fomento.
157.310,033	En junto.

La baja de rs. vn. 25.692,326 procede de los ramos de Marina, correos y Tesoro en cantidad de 5.592,326, y en la de 20.099,800 en los sobrantes presumibles de las cajas de Ultramar, que el gobierno ha creido prudente disminuir en la prevision de gastos que deberán satisfacer las mismas cajas, si los mas nobles y elevados intereses del pais en aquellas regiones lo hicieren necesario.

Así, pues, los recursos permanentes con que estará dotado el Tesoro ofrecen el aumento de los espresados 131.617,707 rs., presentando en cambio alguna baja los estraordinarios.

Consisten estos para 1857 en 5.000,000 á que próximamente ascienden los descuentos de sus haberes que en enero y febrero últimos han debido sufrir las clases activas y pasivas sujetas á él, á quienes V. M. ha tenido á bien relevar de tan oneroso gravámen desde 1.° del actual, y en los 240.000.000 que importan los cuatro vencimientos de á 60.000.000 que, por consecuencia de la negociacion de títutos verificada en 17 de diciembre último, ha de realizar el Tesoro dentro del mismo año, que hacen 245.000.000 en totalidad. Los de 1856 ascienden á 364.102,530 rs.; pero rebajando de esta cantidad 5 .000,000 de la negociacion de acciones de obras públicas, autorizada por la ley de 14 de marzo de 1856, que no se ha llevado á efecto, quedan reducidos á 314.102,530 rs., que consisten en los 54.102,530 que entonces se fijaron por descuento de haberes y en los 260.000.000 que ha producido la negociacion de títulos de la Deuda interior efectuada en 31 de mayo del año último y el primer plazo realizado en diciembre próximo pasado de la de renta esterior al 3 por 100 verificada en el mismo.

De manera que los ingresos estraordinarios correspondientes á 1857 seran inferiores á los de 1856 en 69.102,530 rs.

El ministro que suscribe no cree necesario descender á otras esplicaciones acerca de los gastos y recursos de 1857, toda vez que á los presupuestos detallados acompañan las competentes notas y aclaraciones; pero sí espondrá á V. M. que si se comparan los gastos ordinarios, importantes 1,682.441,030 reales con los recursos, tambien ordinarios, que ascienden á 1,562 631.400, se deducirá fácilmente que, á poco que se reduzcan los primeros y se aumenten los segundos, se obtendrá para el año inmediato la apetecida y nunca lograda nivelacion de los presupuestos con recursos de carácter permanente, la cual se promete obtener el gobierno de V. M. con el concurso de las Cortes, asentando sobre tan sólida base el crédito público y del Tesoro.

Para conseguir, señora, este gran resultado, prepara el ministro que suscribe los proyectos de ley que examinarán las Córtes, y que, como parte complementaria del presupuesto para 1858, les serán presentados inmediatamente despues de su reunion. Al acometer esta árdua y patriótica empresa, el gobierno confia en el buen sentido del pais y en la elevacion de sentimientos de que se complace en creer animada á la representacion nacional. Es forzoso, señora, hacer al fin alto en el funesto camino que venimos siguiendo: es forzoso dejar de cubrir los déficits de los presupuestos con emisiones de títulos de nuestra Deuda, que mientras nos conceda la paz sus beneficios solo deben ser lanzados á las plazas mercantiles de Europa en representacion de crecidos anticipos, verdaderamente beneficios, porque sean empleados esclusivamente en la construccion de grandes obras públicas, que aumenten el capital nacional y nuestras fuerzas productoras y contributivas, y que vigoricen al fin al pais, dándole medios de llevar á cabo la grande empresa á que está llamado. Nuestra patria, señora, aunque debilitada, no desconfia de sí misma, y no se negará, bajo la paternal direccion de V. M., á hacer cuantos sacrificios sean indispensables para ocupar un honroso puesto entre las grandes naciones. Solo así podrá corresponder nuestro porvenir á las glorias de nuestro pasado.

Trazado ya el cuadro de los presupuestos de 1857, é iniciado el pensamiento del gobierno para los de 1858, réstale al ministro que suscribe esponer á V. M. la necesidad que hay de adoptar, al propio tiempo que se publiquen aquellos, algunas disposiciones que exigen la supresion de la derrama, la administracion del fondo de corporaciones civiles, y la situacion en que se hallan los interesados que han adquirido bienes y redimido censos de dichas corporaciones en el supuesto de poderlos satisfacer con billetes del Tesoro público.

Suprimida la derrama, están privadas las diputaciones y ayuntamientos de los recursos que concedia el art. 26 de la ley de 16 de abril de 1856 para cubrir los gastos provinciales y municipales, y es preciso subvenir á esta necesidad por medio de recargos que no escedan de un tipo determinado sobre las contribuciones territorial é industrial.

La ley de 11 de julio de 1856 determina que los productos de los bienes de las corporaciones civiles que han ingresado directamente en las cajas del Tesoro, sean trasladados á la de Depósitos y devenguen un interés anual de 4 por 100, ínterin no dispongan de ellos sus acreedores. El buen órden de la cuenta y razon, y la facilidad en la ejecucion de las operaciones, aconsejan que estos fondos continuen, como hasta aquí, en las cajas del Tesoro, en tanto que los poderes legales no resuelvan lo que convenga sobre la suspendida ley de desamortizacion, y que en ellas ingrese tambien el producto de los pagarés que se realicen, en lo cual no se sigue perjuicio alguno á sus legítimos acreedores, toda vez que se les abona el interés de 4 por 100 por el tiempo que estén privados de ellos.

Los interesados en la compra de los bienes de corporaciones civiles y redencion de censos, que han suscrito sus obligaciones antes de publicarse la ley de 11 de julio de 1856, reclaman con justicia que se les admitan billetes en pago, cuya reclamacion no es posible desatender sin faltar á la buena fe que preside á los actos del gobierno. La dificultad podria consistir en el medio de suplir, al fondo de las corporaciones civiles, el importe de los billetes que se admitan en pago de sus bienes; pero este medio está previsto en la ley de 16 de abril de 1856, y consiste en cubrir dicho importe con la Deuda flotante, ínterin los bienes del Estado producen lo suficiente en metálico para suplirla, ó en hacer uso de la autorizacion concedida por el art. 3.° de la propia ley para negociar obligaciones de compradores de bienes del Estado en la cantidad necesaria.

Tambien es conveniente adoptar algunas otras disposiciones exigidas por legítimos derechos que se ven postergados ó desatendidos, sin razon que lo justifique, y por la buena gestion de los intereses del Estado.

Está en práctica que cuando se declara el derecho de un individuo al goce de haber pasivo, solo se le satisfaga el que le corresponde por devengos del presupuesto vigente, dejando en suspenso la parte respectiva á ejercicios cerrados, hasta obtener el oportuno crédito, de lo que resulta un grave perjuicio para los interesados y que se vea hoy el gobierno en la precision de satisfacer la suma de 6.326,680 rs. á que ascienden los créditos de esta clase pendientes de pago. Los buenos principios y la practica seguida en otros servicios de naturaleza análoga aconsejan que los devengos que resulten á favor de cada interesado cuando se le declare el derecho, se apliquen al presupuesto vigente, esceptuando tan solo los que deban satisfacerse en Deuda del personal por ser anteriores á 1850 ó proceder de las mesadas descontadas en este año y en el de 1851.

La seguridad de los intereses públicos y hasta los principios mismos de moralidad aconsejan que la compensacion de débitos atrasados con créditos del personal, acordada por las leyes de 3 de agosto de 1851 y 31 de julio de 1855, se limite por ahora á los créditos del Estado que radiquen en primeros contribuyentes.

Figuran en las cuentas del Tesoro como capital activo del mismo cantidades de alguna importancia satisfechas en años anteriores por gastos urgentes y de imprescindible necesidad: tales fueron, entre otros, los originados por las Juntas de gobierno, recogida de moneda de cobre catalana, adquisicion de máquinas para la casa de moneda, compra del terreno para dar paso á la casa aduana de esta corte, auxilios para aliviar la miseria que en 1853 afligió á las provincias de Galicia, y para el derribo de las murallas de Barcelona, cuyos pagos aconseja la claridad de la cuenta y razon que sean datados en cuentas con aplicacion á los respectivos capítulos de ejercicios cerrados de los años en que se hicieron.

Una de las partidas de que actualmente se compone la Deuda flotante es el fondo llamado de redencion del servicio militar, siendo así que las obligaciones á que debe atenderse con el mismo tienen un vencimiento futuro que las coloca en el mismo caso que todas las demas que nacen del devengo en época determinada. Parece, pues, conveniente que en lo sucesivo formen parte de los presupuestos de ingresos los productos de la exencion del servicio militar, y que se incluyan en el de gastos las obligaciones á que están afectos, valuadas por su importe anual.

Tales son las disposiciones de mas importancia que el gobierno considera conveniente se adopten

blicarse los presupuestos para 1857, sin perjuicio de que se dé cuenta á las Cortes en la próxima legislatura.

En resúmen, señora: Al cumplimentar el real decreto de 28 de noviembre último, el gobierno de V. M., obligado á seguir, en cuanto es posible, la senda trazada por la ley de 16 de abril de 1856; apremiado por las circunstancias estraordinarias que ocasiona una crisis económica y alimenticia; empeñado en no dejar desatendido servicio alguno corriente, y aun en acudir á satisfacer los de ejercicios cerrados que se hallaban en descubierto, y queriendo, por último, atender á todas las necesidades sin imponer nuevos gravámenes al pais, se lisonjea de que en los presupuestos para 1857 que somete á la soberana aprobacion de V. M. ha salvado graves dificultades y allanado el camino para la formacion de los del año inmediato, en los que, con el concurso de las Cortes, se promete, segun lleva indicado, desenvolver su pensamiento económico, nivelándolos con recursos permanentes que aseguren el porvenir y afiancen el crédito del Estado, único medio de llevar á cabo las grandes obras públicas necesarias para el desarrollo de todos los elementos de riqueza.

El gobierno, señora, no desconoce los obstáculos con que tendrá que luchar; pero alentado con la confianza que V. M. le dispensa y con la conciencia de que llena un sagrado deber, luchará animoso, esperando que las Cortes le presten tambien su apoyo despues de que haya dicho toda la verdad sobre nuestra situacion económica al pais, de cuya sensatez y de cuya justicia tiene una altísima idea.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de marzo de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Hacienda, Manuel Barzanallana.

Real decreto.

Conformándome con lo que ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los gastos ordinarios del Estado durante el año de 1857 se fijan en la cantidad de reales vellon 1,682 441,030, segun el estado adjunto letra *A*, en esta forma:

739.140,436 Concedidos por la ley de 16 de abril de 1856 para los seis primeros meses del propio año.

943.300,594 Que se presuponen para completar el importe de los servicios ordinarios del mismo.

1,682.441,030 En junto.

Art. 2.° Los gastos del servicio estraordinario durante el mismo año se presuponen en la cantidad de 102.915.810 rs., segun el estado adjunto letra *B*.

Art. 3.° Se autoriza el pago, con imputacion á las respectivas secciones y capítulos de resultas de ejercicios cerrados, de las obligaciones de los presupuestos de 1850 á 1855 inclusives, importantes 17.943,752, detallados en el adjunto estado letra *C*, que se hallan en descubierto por insuficiencia de los primitivos créditos.

No se satisfará obligacion alguna de esta clase sin que haya sido autorizada ó se autorice por real órden especial para cada caso.

Art. 4.° Los recursos, durante el espresado año de 1857, se presuponen en la cantidad de reales vellon 1,562.631,400, segun el estado, tambien adjunto, letra *D*, como sigue:

710.054,449 Concedidos par la ley de 16 de abril de 1856 para los seis primeros meses, salvas las alteraciones establecidas anteriormente, y que se establecen por este decreto.

852.576,951 Que se presuponen por complemento de todo el año.

1,562.631,400 En junto.

Art. 5.° La diferencia que aparece entre los ingresos y gastos de que tratan los artículos anteriores, se cubrira con los rs. vn. 245 000,000 á que ascienden los descuentos de haberes de las clases activas y pasivas, correspondientes á enero y febrero, y los cuatro plazos que vencen en el año actual de la negociacion de títulos, verificada en 17 de diciembre último, á consecuencia de la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero de 1855.

Art. 6.° Los fondos que se recauden durante el año de 1857, por realizacion y descuento de los pagarés suscritos por los compradores de los bienes del Estado, se destinan íntegros á cubrir las obligaciones determinadas en el estado que tambien es adjunto señalado con la letra *E*, por este órden:

1.° Los premios de descuento de pagarés, de ventas y de investigaciones, y los demas gastos de desamortizacion.

2.° La totalidad de los billetes é intereses del anticipo de 230 millones, y de los billetes del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854.

3.° El anticipo respectivo al año de 1857 concedido á la empresa del canal de Urgel por la ley de 25 de abril de 1856.

Art. 7.° En el caso de que el gobierno considere conveniente llevar á efecto la negociacion de acciones de obras públicas autorizada por la ley de 14 de marzo de 1856, se considerará concedido por este decreto el crédito que sea necesario para pago del 1 por 100 de amortizacion y 6 por 100 de interes que devenguen en el año actual las que deban emitirse.

Art. 8.° Dejará de exigirse el descuento de monte-pio de jueces de primera instancia á que se refiere el art. 32 de la ley de 16 de abril de 1856.

Art. 9.° Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos quedan autorizados para recargar sobre los 350 millones á que asciende el cupo de la contribucion territorial y de ganadería, un 5 por 100 aplicable al déficit que pueda resultar en los presupuestos provinciales, y un 10 por 100 al de gastos municipales. Quedan asimismo autorizados para recargar en igual caso sobre las cuotas de tarifa de la contribucion industrial y de comercio, un 10 por 100 para los gastos provinciales, y un 15 por 100 para los municipales.

Art. 10. El recargo para gastos provinciales no podrá esceder en ningun caso de los límites fijados en el artículo anterior, y estarán sujetos á satisfacerle todos los contribuyentes, sin distincion de vecinos y forasteros. Tampoco podrá esceder ordinariamente del tanto por ciento señalado el recargo para gastos municipales. Si necesidades estraordinarios exigen un aumento, lo solicitarán del gobierno los ayuntamientos, asociándose para ello de un número de mayores contribuyentes, doble del de concejales. Los forasteros contribuirán con este recargo siempre que interese á la mejora y conservacion de sus fincas.

Art. 11. Continuarán exigiéndose los recargos sobre la contribucion de consumos establecidos por el real decreto de 15 de diciembre último.

Art. 12. Seguiran ingresando en las cajas del Tesoro, á disposicion de sus respectivos acreedores y con abono del 4 por 100 de interes que fija la ley de 11 de julio de 1856, los fondos procedentes de la realizacion de los pagarés suscritos por los compradores de bienes de corporaciones civiles.

Art. 13. Continuarán admitiéndose, en pago de las obligaciones suscritas por los interesados, en toda clase de bienes enajenados y censos redimidos, conforme á la ley de 1.° de mayo de 1855, los billetes é intereses de la emision de 230 millones y los billetes del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854.

En caso necesario suplirá el Tesoro con la Deuda flotante, ó llevando á efecto, en la parte necesaria, la negociacion de obligaciones autorizada por el artículo 3.° de la ley de 16 de abril de 1856, el importe de los billetes é intereses que se amorticen en pago de obligaciones de propiedad de las corporaciones civiles, vendidas con anterioridad á la ley de 11 de julio de 1856.

Art. 14. Desde 1.° de enero de 1857 se aplicarán á los respectivos artículos del presupuesto vigente los pagos que deban hacerse en metálico, por devengo de los ejercicios de 1850 y posteriores, á consecuencia de las declaraciones de derechos que haya hecho desde la misma fecha y haga en adelante la junta de clases pasivas.

Art. 15. La facultad de compensar débitos con créditos atrasados, acordada por las leyes de 3 de agosto de 1851 y de 31 de julio de 1855, se limitará á los créditos del Estado que obren en primeros contribuyentes.

Art. 16. Se formalizarán desde luego y sin perjuicio de los derechos del Estado, con aplicacion á las respectivas secciones del presupuesto de 1857, en concepto de resultas de ejercicios cerrados, las obligaciones ó servicios definitivos que, por haberse librado en suspenso hasta fin de 1856, figuran en las cuentas como capital activo del Tesoro.

Art. 17. Continuará vigente la prohibicion establecida por el art. 23 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, y por el 36 de la de presupuestos de 16 de abril último, de conceder trasferencias de créditos sobrantes entre distintos capítulos del presupuesto.

Art. 18. En los casos de urgente é imprescindible necesidad, podrán las ordenaciones de pagos seguir librando *en suspenso* á cargo del Tesoro, conforme á las instrucciones, pero con la obligacion de aplicar su importe á un capítulo adicional de su respectivo presupuesto. Lo que se libre por este concepto y con aplicacion á capítulos no deberá esceder del crédito total abierto al mismo presupuesto. Antes de terminar el ejercicio se hará aplicacion definitiva de todas las cantidades libradas en suspenso.

Art. 19. Desde 1.° de enero de 1857 formarán parte integrante de los presupuestos de ingresos y gastos las cantidades que deban recibirse y pagarse por exenciones del servicio militar. Cesará, por consiguiente, de considerarse como Deuda flotante el fondo de sustituciones.

Art. 20. Las prescripciones del presente decreto tendrán aplicacion, por regla general, desde 1.° de enero último, salvos los casos especiales en que otra cosa se haya determinado ó determinare.

Art. 21. El gobierno dará cuenta á las Córtes, en la próxima legislatura, de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á 4 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Resúmen del presupuesto de gastos ordinarios.—Estado A.

GASTOS PRESUPUESTOS PARA 1857.			CREDITOS para seis meses, segun la ley de 16 de abril de 1856.	COMPLEMENTOS necesarios para todo el año de 1857.	SUMAN los créditos para 1857.
Seccion 1.ª	Casa real		16 500,000	30.850,000	47.350,000
2.ª	Cuerpos colegisladores	Senado	186,725	497,275	684,000
		Congreso de los diputados	733 040	733 040	1.466,080
3.ª	Deuda del Estado	Deuda primitiva del Estado	92.806,710	138.071,184	230.877,894
		Idem de obras públicas	15.658 250	11.687 980	27.346.330
		Idem del Tesoro público	30.634,273	30.718,287	61.352 560
4.ª	Cargas de Justicia		4.000,000	8.753 921	12.753,921
5.ª	Clases pasivas		72.593 724	69.793.728	142.387,452
6.ª	Obligaciones eclesiásticas		83 844.650	87.863.981	171.708,631
7.ª	Presidencia del consejo de ministros	Presidencia	145,000	145,000	290,000
		Seccion de Estadística	»	559,000	559,000
8.ª	Ministerio de Estado	Estado	5.657,550	6.728,384	12.385,934
		Ultramar	489 732	605,565	1.095,297
9.ª	Ministerio de Gracia y Justicia		12.511,389	13 045.999	25.557,388
10.ª	Ministerio de la Guerra		138 066 043	201 636,841	339.702.884
11.ª	Ministerio de Marina		46.856 009	45 832.421	92.688 430
12.ª	Ministerio de la Gobernacion		18 686 560	32 759,306	51 445,866
13.ª	Ministerio de Fomento		40 341 476	40.831.442	81.172,918
14.ª	Ministerio de Hacienda		21 608,313	23 986.124	45.594,437
15.ª	Gastos de las contribuciones y rentas públicas		137.820,992	198.201,116	336.022,108
	Totales		739.140,436	943.300,424	1,682.441,030

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

Resúmen del presupuesto de gastos estraordinarios.—Estado B.

			Reales vellon.
Seccion	3.ª	Deuda del Estado.—Deuda del Tesoro	229,236
	10.ª	Ministerio de la Guerra	20.662.033
	11.ª	Ministerio de Marina	3.07 ,450
	12.ª	Ministerio de la Gobernacion	2.040,000
	13.ª	Ministerio de Fomento	56.770,364
	14.ª	Ministerio de Hacienda	5.531.668
	15.ª	Gastos de las contribuciones y rentas públicas	13.608.059
Gastos estraordinarios de todos los servicios públicos			1.000.000
		Total	102.915,810

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

Resúmen del presupuesto de obligaciones de ejercicios cerrados.—Estado C.

			Reales vellon.
Seccion	1.ª	Casa real	1.000,000
	3.ª	Deuda del Estado.—Deuda del Tesoro	24.426
	4.ª	Gastos de justicia	104,045
	5.ª	Clases pasivas	6.32[illegible].680
	10.ª	Ministerio de la Guerra	2.749,756
	11.ª	Ministerio de Marina	2.360.125
	12.ª	Ministerio de la Gobernacion	128.270
	13.ª	Ministerio de Fomento	946,765
	14.ª	Ministerio de Hacienda	1.006.837
	15.ª	Gastos de las contribuciones y rentas públicas	3.29[illegible],848
		Total	17.943,752

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

Resúmen del presupuesto de ingresos.—Estado D.

INGRESOS PRESUPUESTOS PARA 1857.	INGRESOS para seis meses, segun la ley de 16 de abril de 1856.	COMPLEMENTOS necesarios para todo el año de 1857.	SUMAN los recursos para 1857.
INGRESOS ORDINARIOS.			
Contribuciones é impuestos	269.489,111	370 310.889	639.800,000
Rentas estancadas	182.775.000	230.325.000	413.100,000
Aduanas y policía sanitaria	107.000,000	108.200.000	215 200,000
Loterías, casas de moneda y minas	56.568.875	65.577.525	122.145 400
Bienes del Estado	13.296,666	18.503 334	31.800,000
Ramos de Estado	697,000	1.223,000	1.920,000
Id. de Gracia y Justicia	6.639,983	9.230.017	15.870,000
Id. de Guerra	15.316	15,684	31,000
Id. de Marina	2 037,264	996.636	3.034.000
Id. de Gobernacion	12.500,000	8.000,000	20 500,000
Id. de Fomento	8.389,334	9.700,666	18 090,000
Id. del Tesoro	50.645,900	30.494,100	81.140,000
Suman los ingresos ordinarios	710.054,449	852.576,951	1,562.631,400
Recursos estraordinarios	185.000,000	60.000,000	245.000,000
Totales	895.054,449	912.576,951	1,807.631,400

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

Presupuesto especial de los productos de la venta de los bienes del Estado y de su inversion.—Estado E.

INGRESOS PRESUMIBLES.

	Reales vellon.
Ingresos presumibles del año de 1857 por realizacion y descuento de las obligaciones suscritas por los compradores de los bienes del Estado y conceptos estraordinarios de desamortizacion	50.000,000
Producto de la negociacion de obligaciones de los compradores de bienes del Estado en la parte que sea necesaria á cubrir el importe de los billetes del Tesoro que los compradores presenten en pago de las obligaciones procedentes de la venta de los bienes de las corporaciones civiles, cuya negociacion se halla autorizada por el art. 3.° de la ley de 16 de abril de 1856 (por cálculo)	70.000,000
Suma	120.000.000
Deduccion de los gastos afectos á estos productos	2.000,000
Importe líquido de los ingresos calculados por ventas	118.000,000

INVERSION DE DICHOS INGRESOS.

Capítulo 1.° Billetes de la emision de 230 millones y sus intereses que los compradores de bienes del Estado y de corporaciones civiles presenten en pago de sus obligaciones	75.000,000
2.° Billetes del anticipo de 19 de mayo de 1854 íd. íd.	40 000,000
3.° Anticipo á la empresa del canal de Urgel (ley de 25 de abril de 1856)	3.000,000
Total	118.000,000

COMPARACION.

Ingresos presumibles	118.000,000
Inversion de dichos ingresos	118.000,000
Igual	»

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, contestando á *La Iberia*, se hace cargo de los deseos de este diario para que persuada al clero del alejamiento en que debe estar de las contiendas políticas, y le dice:

«En este particular habremos de remitirnos á lo anteriormente espuesto en contestacion á los que predican que el sacerdocio debe abstenerse de los negocios políticos: esto, dijimos y volveremos á manifestarlo ahora, seria posible y laudable, en nuestro entender, cuando la política respetase la Religion; mas no cabe aconsejarlo igualmente cuando hay un partido que, á la sombra de la política, se propone atacar la Religion católica y acabar con ella si le fuese dado.

»Reprueba sin duda *La Iberia*, entre otras cosas, que el clero vaya á votar en las elecciones; y ¿por qué? Porque juzga que sus sufragios no habian de ser muy favorables á los *patriotas*: hé aquí la gran razon del retraimiento á que celebraria verle forzado. A fé que mientras la comunion á que *La Iberia* pertene creyó que podria sacar algun partido del sacerdocio, le hablaba en términos muy distintos: de aquí los elogios que prodigaba, en la tribuna y en la prensa, especialmente al clero parroquial; de aquí las adulaciones al *clero bajo*, para dividirle del *alto clero*, con el propósito que es fácil conocer. Pero no han cuajado esos planes; y ahora los progresistas declaran al clero que no debe figurar en la política, que debe apartarse absolutamente de los comicios electorales.»

LA RESTAURACION se ocupa de los ejercicios de oposicion verificados en Toledo á los curatos vacantes, y hace sus indicaciones sobre las cualidades que deben adornar á los que sean elegidos para las ocho vacantes en Madrid.

En otro artículo se ocupa del real decreto disponiendo que cuando sea nombrado rector un catedrático, se provean la cátedra y categoría que disfrute, pero conservando, aunque sin número, su lugar en el escalafon de profesores, y que, llegado el caso de cesar en el cargo de rector, perciban el haber íntegro que les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoles número duplicado en el escalafon, y con el carácter de catedráticos escedentes, hasta que se verifique su nueva colocacion en el profesorado.

Y pidiendo la derogacion de varios artículos del vigente plan de estudios que conciernen al punto del nombramiento de los rectores, dice:

«En vez, pues, del real decreto á que nos vamos refiriendo, hubiéramos deseado nosotros que se hubiera adoptado el remedio radical de mandar: primero, que cada seis años el cláustro de la Universidad presentase al gobierno una terna de catedráticos, ó de los mas distinguidos doctores de la escuela, pudiendo y debiendo ser incluidos, como lo han sido siempre, canónigos y dignidades de iglesias catedrales ó metropolitanas, que teniendo la investidura de doctores, fueran personas distinguidas por la universalidad de sus conocimientos científicos, por su genio y por su celo, por su desinteres y prudencia: segundo, que los rectores no tuviesen sueldo alguno del Estado, sino derechos eventuales y las preeminencias consiguientes: tercero, que el buen servicio fuese remunerado con los ascensos en la carrera respectiva y condecoraciones, que de ninguna manera debieran prodigarse en adelante.»

EL CATOLICO se fija en los cálculos de *La Epoca* sobre el resultado de las elecciones, y le dice que respecto al partido religioso-monárquico no debe estrañarse que no vengan diputados, porque estando este partido muerto, qué puede esperarse de los difuntos.

Con este motivo se entretiene con nuestro colega, haciéndole gracia el pavor que les infunde, y eso que es cadáver.

EL LEON ESPAÑOL sigue examinando la cuestion de Méjico con España.

LA EPOCA continúa exhalando lamentos. Hoy son de aquellos cuyo género traspasa el corazon. Se ha fijado nuestro buen colega en la ingratitud política, al contemplar que los moderados no han tenido ni siquiera un recuerdo para aquellos diputados que defendieron en las Constituyentes los principios de órden, y se ven en masa rechazados de las candidaturas moderadas.

Por mas que hacemos, no podemos llorar.

¡Buscar gratitud en la política, y por conducto liberal!

Vamos á otra cosa.

EL ESTADO combate el indiferentismo político.

Idem del 6.

EL FENIX, en su primer artículo, examina la importancia y fundamentos en que debe apoyarse una buena reforma de la instruccion pública.

EL DIARIO ESPAÑOL espone sin comentarios el real decreto que fija el presupuesto del Estado para 1857.

EL CRITERIO se limita á recomendar la lectura del real decreto anteriormente citado, prometiendo ocuparse de él.

En un segundo artículo, dedicado á *El Leon Español*, sigue hablando de las candidaturas oficiales: así se esfuerzan en presentar al desnudo las miserias constitucionales.

LA ESPAÑA discute con *El Clamor Público*, sosteniendo que existe el partido moderado. No sabemos cómo *El Clamor Público* niega esta calamidad.

LA CRONICA examina el estado de nuestras relaciones con Méjico, y respecto á la noticia dada por las *Hojas*, de que buques españoles estaban ya bloqueando á Veracruz, hace esta observacion, que nos parece muy acertada:

«Esta última parte de la noticia dada por las *Hojas* merece, en nuestro entender, confirmacion, pues que el bloqueo de los puertos debe considerarse como el principio de un rompimiento formal de hostilidades, y á no tener instrucciones secretas para ello, dudamos que el capitan general de Cuba haya podido tomar semejante medida. Mas bien pensamos que los buques nuestros que se hallen en las aguas de Veracruz estarán dispuestos á proteger la salida del territorio mejicano de aquellos de nuestros súbditos que creyéndose mal seguros en aquel suelo, ó queriendo por otras causas abandonarlo, puedan hacerlo bajo el amparo de la bandera española.»

EL OCCIDENTE empieza á publicar una série de artículos encomiando el real decreto sobre el presupuesto de 1857.

EL PARLAMENTO se admira, como *El Occidente*, de las virtudes y escelencias del Sr. Barzanallana, á propósito del citado decreto.

LA DISCUSION combate al bando conservador por su pensamiento de restaurar la nobleza.

EL NORTE ESPAÑOL habla de carlistas.

BOLETIN OFICIAL.

Se establece una comision régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid, compuesta del gobernador de la provincia, presidente; D. Ramon Duran de Corps, capellan de honor, vicepresidente; D. Gerónimo del Campo, D. Vicente Santiago Masarnau y D. José María A'ós, vocales; D. Manuel Nieto Inaz, inspector con 12,000 rs., y D. José Antonio Bonfante, secretario con 10,000 rs.

Se nombra rector de la universidad de Oviedo á D. Domingo Alvarez Arenas, y de la de Granada á D. Juan Nepomuceno Torres.

Se dispone que continúen rigiendo en este año los cupos actualmente señalados á las provincias por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se publican ademas dos circulares por la direccion de contribuciones, la una para que inmediatamente se proceda al repartimiento del cupo que cada provincia debe satisfacer en el corriente año por la contribucion sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganadería, y la otra dictando disposiciones para la formacion de las matrículas de la contribucion industrial y de comercio, respectivas al presente año, con arreglo á los presupuestos publicados por el gobierno de S. M.

Se aprueba el escalafon general del cuerpo de administracion provincial.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Anteanoche se recibió en las oficinas de la *Correspondencia* el siguiente despacho telegráfico:

«*Lóndres* 4.—El ministerio inglés ha sido derrotado en la cuestion de China despues de una borrascosa discusion. Ha tenido la oposicion una mayoría de diez y seis votos. Lo mas grave es que el público acogió esta derrota del ministerio con estraordinarios aplausos. El tratado de paz entre Inglaterra y Persia ha sido firmado hoy y comunicado inmediatamente á Paris.»

PRUSIA. El 28 del pasado febrero llegó á Berlin M. de Bulow, portador de la contestacion del gabinete dinamarqués á las notas de las potencias alemanas respecto de los consabidos ducados. Confírmase que aquel diplomático viene encargado de mitigar hasta cierto punto lo demasiado absoluto de los despachos de su gobierno, mejor dicho, de responder á las reclamaciones que puedan oponer Austria y Prusia.

RUSIA. Vuelve á hablarse del viaje del Emperador Alejandro por el Occidente de Europa, y esta vez se asegura que tardará poco en realizarse. El lector recordará que *El Norte* de Bruselas lo desmintió formalmente dias pasados, y desde entonces no se habia vuelto á decir una palabra.

PERSIA. Dicen de Teheran el 5 de febrero que los movimientos de tropas continúan, y que muchos jefes se han solicitan del Shah autorizacion para servir en el ejército del Chiraz.

Corria el rumor en Teheran de la toma de Canchar por un cuerpo persa.

DOS-SICILIAS. Segun noticias de Palermo, fecha 21 de febrero, el periódico oficial anuncia que Spimizza, segundo jefe del movimiento de Bentivegna, y otros fugitivos, han sido habidos con el concurso de los aldeanos.

DINAMARCA. *Copenhague 21 de febrero.*—Los Estados que concluirán el tratado del peaje del Sund con Dinamarca son Austria, Bélgica, España, Gran-Bretaña, Hannover, Mecklemburgo-Schwerin, Prusia, Rusia, Suecia y las ciudades Anseáticas. Se han recibido noticias de la América del Norte de que los Estados-Unidos se adherian á los principios del tratado, y renuncian á su posicion separada. Como los delegados se sirven del telégrafo diferentes veces al dia, se está esperando que el tratado se firme de un momento á otro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Aquino.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y sermon, que dirá D. Pedro Lopez de Lerena, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En los conventos dominicos se obsequia á Santo Tomás, como de su órden.

En la Concepcion Francisca continúa la novena á María Santísima de las Angustias, habiendo por la tarde rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En Italianos se hará el dia feliz al Corazon de Jesus, con la solemnidad acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Cayetano continúa la novena-mision á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cuatro de la tarde el rosario, plática doctrinal, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la parroquia de San Martin.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c.
Títulos diferidos, 25,35.
Amortizable de primera, 11,50.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 88	á 94 rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 52
Algarroba......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	22
Aceite..............	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 21, 22 y 23	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha mandado formar causa á los contratistas que suministraron las maderas para la construccion de los buques que despues han resultado podridos. El consejo de oficiales generales de Marina que ha examina[do la] culpabilidad que en este asunto toca á los jefes [y ofi]ciales del ramo, ha absuelto al brigadier So[...] capitan de navío Sr. Piñeiro, y condenado á s[uspen]sion de empleo y un año de prision á dos inge[nieros] de Marina que intervinieron en la construccion [de los] espresados buques.

—D. Pascual de Gayangos ha sido nombrado [biblioteca]vero de Palacio.

—Ha sido nombrado arquitecto del real Palacio Sr. D. Aníbal Alvarez Baeza.

—Se ha publicado un real decreto, por el que [los] primeros capitanes de la guardia civil percibirán sueldos de segundos y hasta de primeros comandantes, siempre que se hallen en el disfrute de [sus] últimos empleos.

—Ya está todo corriente en las regiones oficiales para la emision de las acciones provinciales del puerto del Grao de Valencia.

—Anteayer á las cinco de la tarde recibió el Viático el decano de nuestros poetas, D. Manuel José Quintana, que hace ya dias se encuentra en cama agobiado, mas que por la enfermedad, por el peso de sus años.

—El nuevo intendente de Palacio, Sr. Gisbert, ha formado un plan de Hacienda para las dependencias de la real casa y patrimonio, que ha sido ya puesto en manos de S. M.

—Mas de 300 anteojos y telescopios están en Paris todas las noches dirigiendo su puntería al firmamento, á fin de descubrir el famoso cometa de Cárlos V.

—El Sr. Gonzalez Bravo, nuestro representante [en] Lóndres, ha tenido que detenerse antes de atravesar la frontera por haber volcado la silla en que caminaba, y haber sufrido el Sr. Bravo una herida, que sus amigos califican de insignificante.

—Hace tres dias ha pasado á manos del general Zavala la causa formada al señor conde de Reus.

—El diario barcelonés *La Corona de Aragon* ha dejado de publicarse.

—Parece que el temporal va cediendo en las costas de Cataluña. El vapor *Provenza* hay esperanzas de salvarlo, gracias á los esfuerzos hechos por los empleados de Marina del puerto.

—Los resultados de la esplotacion de la seccion de Madrid á Albacete durante el último semestre del año último, equivalen á un rendimiento anual de 17,750 francos por kilómetro.

—En la madrugada del 22 de febrero pasado, al tiempo de ir á celebrar la Misa de alba un sacerdote de Olivenza, fue acometido por cuatro malhechores, robándole y dejándole mal herido.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Idem diferido, 24 ¼.
Consolidado, 93 ½ á 93 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5.—El Morning-Post anuncia que el Parlamento será disuelto tan luego como se hayan votado las cantidades necesarias para cubrir las atenciones del servicio público.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 585. Madrid, lúnes 9 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA DESAMORTIZACION.

Ya en distintas ocasiones, y con toda la latitud que la importancia de la materia reclamaba, hemos examinado la contradiccion en que se incurre interpretando en un sentido contrario á nuestros principios los decretos reparadores que han visto la luz pública en lo que se refiere á la desamortizacion civil y eclesiástica.

«Quedan *sin efecto* todas las disposiciones, de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varíen lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851.»

¿Qué quiere decir, preguntamos, este artículo? Que se consideren nulas, como si jamás hubiesen existido, todas las leyes, disposiciones ó actos, de cualquiera clase que sean, que de algun modo se opongan á lo solemnemente estipulado en el último Concordato; que nada ha podido ni debido hacerse contra el Concordato; que todo lo que se haya hecho faltando á sus sagradas y respetabilísimas prescripciones es inválido y debe considerarse como no ejecutado.

Cumpliendo con el deber que nos impusimos, desenvolvimos esta tésis, y como suele acontecer en las polémicas con los doctrinarios, nuestros argumentos quedaron sin respuesta, y ahora vuelve *El Parlamento* á insistir en la errónea opinion de que el gobierno no dejó *sin efecto*, sino solamente suspendió la aplicacion de la ley desamortizadora.

Renunciando á promover nueva controversia, convencidos de que no hemos de sacar ningun resultado, vamos á limitarnos á hacer unas preguntas, á las cuales desearíamos que tuviese la bondad de contestarnos *El Parlamento*.

¿Pudieron ó no las Cortes Constituyentes legislar sobre una materia, objeto de las disposiciones del Concordato?

Si no pudieron legislar, ¿pueden sostenerse en buenos principios las consecuencias de una ley *ipso jure* nula de toda nulidad?

¿Podria considerarse que habia quedado sin *efecto* una ley por solo *suspender* su aplicacion?

¿Qué quiere decir *El Parlamento* cuando manifiesta que el gobierno *obró con la prudencia que el caso requeria suspendiendo por de pronto la aplicacion de una ley que por su infraccion manifiesta reclamaba* nuevo acuerdo entre las dos partes contratantes?

¿Es que infringir una ley significa para *El Parlamento* lo mismo que anularla, ó, lo que es igual, querrá *El Parlamento*, al espresarse en esos términos, significar que desde el momento en que se falta á las prescripciones de una ley queda esta como si no existiese?

Por hoy no preguntaremos mas; pero sí insistiremos en la súplica de que se sirva respondernos *El Parlamento*, al que advertiremos que no ande con rodeos, y que esponga con sinceridad su nueva manera de apreciar la cuestion desamortizadora.

Créanos nuestro colega: el pais está ya curado de espanto, y no estrañará un nuevo cambio de opinion en asunto de tanta importancia.

«Para los que crean que el tiempo no amenaza el poder ni la obra de los hombres del dia, nada deben significar nuestras palabras. Mas á los que no vivan en la confianza de que el reinado de la violenta, intolerante y dominadora minoría que avasalla á la nacion no ha de ser eterno, á esos debemos advertir que el partido conservador, si llega corriendo el tiempo al poder, al paso que procurará hacer reconocer y legalizar por la córte de Roma la enajenacion de los bienes de los regulares, JAMAS RECONOCERÁ NI SANCIONARÁ EL DESPOJO DEL PATRIMONIO DE LAS CATEDRALES, COLEGIATAS Y PARROQUIAS DEL REINO; NUNCA MIRARÁ COMO UN HECHO CONSUMADO un acto de ira, de rencor, de venganza, como el que se va á cometer; no se creerá ligado por NINGUN MIRAMIENTO á respetar lo que ahora DECLARA, en la forma que puede, ilegal, espoliador, marcado con el sello de la mas dura y evidente usurpacion y despojo.

»TÉNGANSELO, PUES, POR DICHO los que de buena fe, y guiados por el ejemplo de lo pasado, piensen que los intereses que comprometan en la compra de bienes de las catedrales y demas iglesias tendrán la misma garantía que los invertidos en adquisiciones de bienes regulares, ó DEJARA DE SER POSIBLE QUE UN GOBIERNO MONÁRQUICO VUELVA A REGIR EN ESPAÑA, Ó LA INIQUIDAD QUE SE INTENTA TENDRÁ SU DEBIDA REPARACION.

»Y que no se engrian los hombres de setiembre con lo completo de su actual triunfo. No han ido tan allá como Cromwell ni la Convencion, y á la revolucion inglesa siguió la restauracion de CARLOS II, y á la de Francia una época de prudente reparacion y justa tolerancia, que aun subsiste, á pesar de la revolucion de julio.

»El delirio, pues, de los que hoy mandan no debe arrastrar á la masa de nuestros conciudadanos, ni hacerlos CÓMPLICES DE UN DESPOJO de que mas tarde ó mas temprano TENDRIAN QUE RESPONDER, CON DAÑO DE SUS INTERESES.»

Esto escribia un periódico de la fraccion á que *El Parlamento* pertenece, en 23 de julio de 1841, y sin embargo, cuando los moderados vinieron al poder, se respetaron los *hechos consumados*.

«Pero concedamos que hay error en nuestras apreciaciones, y para facilitar la discusion no sustentemos por hoy nuestras ideas, fruto de larga reflexion sobre estas materias. Somos por un momento desamortizadores entusiastas. Y aun asi preguntaremos: al lado de la cuestion económica, ¿no hay otra política mas elevada é importante?

»¿Debe el ministerio O'Donnell-Rios Rosas copiar miserablemente la política revolucionaria de las Cortes Constituyentes y del genuino órgano de sus preocupaciones, el tristemente célebre Sr. Madoz?

»No lo creemos. Es imposible que falten en el actual gabinete hombres de inteligencia bastante elevada para comprender que no se afianza el órden en un pais desquiciado sino cuando se le da por base el respeto de los intereses morales. La fuerza no es suficiente garantía para que disfrute de prestigio el principio de autoridad. La represion material del desórden es el primer paso para crear una situacion sólida: el modo de afianzarla es asentar la sociedad sobre otros principios que los revolucionarios, sempiternos trastornadores de todo lo existente, y espresion de esas tendencias inquietas, que es fuerza sujetar si ha de haber algun reposo para los hombres honrados.»

Esto escribia *El Parlamento* en agosto de 1856, y sin embargo, no estrañaremos que se decida á sostener ahora, como ya ha sostenido, el respeto á los *contratos celebrados*.

Al fin se fue el Sr. Mon.

Las *Hojas*, al dar esta noticia el sábado, nos dicen que estará de vuelta para cuando se abran las Córtes.

¿Será que las cuestiones que deben ocupar al embajador se hallan en tan buen estado, que no sea preciso mas que *llegar, ver* y *vencer*?

El tiempo dirá.

Hasta tanto, nosotros nos contentamos con pedir que los aires de Roma logren destruir los resabios parlamentarios del Sr. Mon, para que pueda ser fiel intérprete de los sentimientos católicos que animan á la Reina Isabel y al pueblo español.

Quiera Dios que al entrar por las puertas de la ciudad haya quien le recuerde que allí se detuvo aquel Emperador aleman, que, seguido de un inmenso ejército, queria estinguir hasta el nombre de Roma, por miedo á la espada *espiritual* que el Pontífice tenia en la mano.

En la última batalla parlamentaria de que han sido teatro las Cámaras inglesas, ha habido algo mas que la cuestion de China.

Los Sres. Roebuck, Gladstone, D'Israeli y Gibson han hablado con gran vehemencia contra la política del presidente del gobierno británico, cuya defensa no obtuvo el éxito que se esperaba, sin embargo de haber el noble lord recurrido al fantasma de la disolucion del Parlamento. La sesion comenzó el 3 á las cuatro de la tarde hasta las dos y media de la mañana del siguiente dia; es decir, diez horas y media. La votacion dió por resultado 263 votos á favor de la mocion de Mr. Cobden y 247 en contra. Por de contado que lord John Russell votó contra lord Palmerston, pagándole así deudas antiguas. El primer ministro ha hecho anunciar inmediatamente por sus periódicos que el Parlamento será disuelto tan pronto como esté asegurado el servicio de presupuesto. Es decir, que todavía le queda á la oposicion el recurso de negar los subsidios al gobierno, en cuyo caso no tendria lord Palmerston mas remedio que retirarse; pero es probable que no se vea en tan lamentable aprieto, por cuanto la actual mayoría es obra de una coalicion que no puede constituirse en poder, y en Inglaterra, á menos que la degeneracion parlamentaria no sea mayor de lo que nosotros nos figuramos, los que se reunen para derribar aceptan la responsabilidad de reconstruir.

Bien puede decirse del primer ministro británico que no es tan bravo el leon como le pintan, pues si bien ha anunciado con mucho desenfado la disolucion del Parlamento, á renglon seguido ha destituido al ministro plenipotenciario de China, calificado muy duramente por la oposicion, la cual le hace causante de todos los males que han sobrevenido, por haberse dejado llevar de la manía, vieja en él, de hacer papel en Pekin, en lugar de vivir aislado y sin representacion en Hong-Kong.

Tanto por la importancia de la ciudad, como por el carácter de las personas que figuran en la cuestion suscitada últimamente en Valencia sobre *asuntos electorales*, vamos á insertar, retirando otros originales, varios escritos que han llegado á nuestro poder, y alguno de los cuales ha visto ya la luz pública en *El Valenciano*.

Es, sobre todo, muy digno de ser leido, por su mérito literario, el que dirige un valenciano al autor del artículo impreso en el *Boletin Oficial* de aquella poblacion, y que es el que ha originado la polémica.

«Sr. Director de *El Valenciano*.

»Muy señor nuestro: Con esta fecha decimos al editor del *Boletin Oficial* de la provincia y al editor de *El Diario Mercantil* lo siguiente:

«Sr. Editor del *Boletin Oficial* de la provincia de Valencia.—Muy señor nuestro: Ya que V. ha faltado abiertamente á la ley publicando en su periódico no político, número correspondiente al 28 del mes último, un artículo político sobre elecciones, y ya que el señor gobernador de la provincia no ha tenido á bien suspender dicho número, con arreglo á lo prevenido en el art. 26 del real decreto de 10 de abril de 1844, no porque nosotros queramos escribir de política en un periódico que no tiene este carácter, sino para ejercitar el sagrado derecho que se nos concede en el art. 31 del mencionado real decreto, sírvase V. insertar en el mismo periódico la contestacion siguiente.

»Poco aficionados á promover polémicas, y menos ante el público, rehusaríamos de buen grado la intempestiva y desagradable ocasion que nos ofrece el comunicado, que ignoramos con qué privilegio inserta el *Boletin Oficial* del dia 28 del pasado febrero. Mas sin irlos á buscar, preséntanse á veces com- [illegible] fuerzan al hombre mas pacífico á lanzarse á la palestra á defender su honra; y como en el escrito á que aludimos, no solo en nuestro daño, sino en el de compañeros dignísimos, se lastima á las personas, se desfiguran los hechos, discurriéndose sobre todo con lógica tan absurda, seria imposible guardar silencio á quien no posee en alto grado la virtud de la resignacion. Pero la resignacion, en nuestro caso, no seria virtud; hombres de decoro y dignos, y que forman parte hoy todavía del ayuntamiento de una ciudad tal como Valencia, no pueden consentir la injusta y fea nota que tal escrito intenta imprimirles de promover escándalo y de haber contribuido á forjar una ridícula intriga.

»Y en resúmen, ¿cuál es el hecho grave que instiga al autor á denostar, y de un modo tan público como desatentado? Nada mas que tras el hecho mas legal, el naturalísimo de haber presentado algunos concejales su dimision sin haber dado siquiera publicidad á ella.

»Mas averigüemos si ha existido intriga, y si hay escándalo, sepamos quién lo ha causado; porque emitir vagas ideas, sentar aserciones falsas, es cosa fácil y que halaga al resentimiento y á la pasion; mas probarlas, eso es ya otra cosa, eso ha de costar gran trabajo; eso, por hablar mejor, es imposible.

»Comienza por decir el autor *desconocido* que la autoridad concedió para reunirse plenamente el permiso que solicitaron los firmantes de la esposicion. No sabemos qué se entenderá por permiso pleno; pero sí vemos y se lee á continuacion, además, que el tal permiso llevaba consigo la condicion prévia y necesaria de dar aviso al comisario, de haber de constar las personas que concurriesen á la reunion, y de aparecer que estas personas estaban inscritas en las listas en el concepto de electores. Es decir, la noticia detallada de las personas, la averiguacion de su calidad de electores, la consiguiente fiscalizacion y la vigilancia de la policía.

Mas deslindemos bien estas cosas: cuando por un interés privado se recurre á la autoridad, para conseguirle y para disfrutarle, nada tiene de estraño que los interesados se sujeten á estas ó á las otras condiciones. El preso recibe contento la libertad, aun bajo la condicion de fianza; y aun en el uso de aquella la persona tenida por sospechosa se somete con resignacion á la vigilancia de la autoridad. Esto se comprende bien; pero en materia de elecciones, y cuando se trata de derechos políticos, ya son cosa distinta las condiciones y restricciones para reunirse y diri-

gir la votacion. Aquí, para todos los que estén constituidos en las mismas circunstancias políticas, el derecho es comun é igual; y libre para todos, constitucionalmente hablando, debe ser el voto, como el acto de dirigirle y concertarle. La autoridad puede, en efecto, tomar precauciones; pero las necesarias tan solo para conservar el órden y para favorecer la libertad de votar. Podrá parecer esto mas ó menos duro á este ó al otro partido político; pero esto es lo justo, esto es lo constitucional.

»Esto es lo que nosotros pedimos: vuelva la vista al interior de su conciencia nuestro incógnito, y vea, si es que no le ciega su pasion, *si pensamos hacernos valer á nosotros por ninguna cualidad sobre los otros electores, ni entramos en la arrogante pretension de llamar de ningun modo especial la memoria de la autoridad, ni aspiramos á derechos sobrenaturales, ni á privilegio ninguno, ni á muestra especialísima de deferencia.* Talesimputaciones no son mas que tristes recursos de impotente malicia: al contrario, á lo que verdaderamente aspiramos fue á la igualdad y á la justicia; á podernos reunir con las condiciones mismas con que en diversos tiempos han podido reunirse todos los eletores. No aspiramos á una desigualdad en nuestro favor, sino á la igualdad para todos.

»No es, pues, de ningun modo *escrúpulo mongil* el que fundó la renuncia de los catorce concejales; pero la cosa debe pasar aun mas adelante: digamos, pues, toda la verdad.

»Exacerbada, como es público, entre el señor gobernador y el Excmo. ayuntamiento la cuestion sobre nombramiento de secretario, fue, á no dudar, la que dió pie á la renuncia del Sr. Vallterra. Pero la verdad es que la delicadeza de persona tan digna hizo la cuestion esclusivamente personal, y que la corporacion no pudo hacer otra cosa que poner grande esfuerzo en terminar pronto y del modo mas pacífico aquella cuestion. Y no es porque ya entonces no sintiera el deseo de unir su causa á la del Sr. Vallterra, pues no bien se habia comenzado á traslucir la desavenencia entre ambas autoridades, cuando público es que persona respetable de la misma hubo, nada desafecta ahora á esta autoridad, que trasportado por un arranque de nobleza verdaderamente laudable, ofreció al Sr. Vallterra, por interes de su causa, la renuncia en masa del ayuntamiento. Pero como lo que arrebata y encanta la imaginacion no siempre puede aceptar el entendimiento, las mismas personas que participaban manifiestamente de aquel mismo sentimiento se opusieron decididamente á tal resolucion. ¡Si será, acaso, esta la *adecuada ocasion* en que echa [illegible] de algunos concejales!

»Una corporacion tan respetable como el ayuntamiento de Valencia, mas que en brillantes arrebatos, ha de demostrar su dignidad en su discrecion y aplomo. Por esta causa, inalterable la corporacion, siguió mesurada en sus tareas: y mas prudente y atenta, si cabe, en las contestaciones que contra su voluntad se vió en la precision de dar al señor gobernador en la cuestion susodicha. Díganlo, si no, individuos de ella, que ciertamente no serán parciales en nuestro favor, si una sesion hubo siquiera en que llegara á verterse una sola palabra que ni remotamente pudiera desagradar justamente á la autoridad. Ahí están las comunicaciones sobre negocio tan enojoso para ejemplo de mesura y de respeto á su superior. Es verdad que cediendo á su conviccion y á su conciencia tuvo que disentir de la opinion del señor gobernador; tuvo que manifestarlo con franqueza y lealtad. ¿Pero esto acaso es un delito? ¿No era, por el contrario, una sagrada obligacion? Pues ¡quién lo creyera! este, sin embargo, es el verdadero fómes de la culpa. Aquí, por desgracia, tocamos de la llaga en lo mas vivo.

»Desde este punto, sin embargo de que el ayuntamiento creyó ver con sentimiento el desagrado del señor gobernador, en el fondo y hasta en la forma de sus contestaciones, no fue ello bastante para alterar en nada la prudente calma con que se habia propuesto concluir aquel debate. Todo respiraba ya desafecto hácia los concejales; pero, esto no obstante, todos callaban, y callaban porque no habia llegado aun la hora de la desconfianza.

»Eran las elecciones de ayuntamiento y de diputados á Cortes en donde aquella desconfianza habia de ponerse en evidencia, señor desconocido; y ya solo con esto, ¿es justo calificar tan empeñada contienda de *mongil escrúpulo?*

»Ahora, pues, el público sabe que el voto del pueblo no tuvo absolutamente parte alguna en nuestro nombramiento, que tal honra la debimos á la confianza que merecimos á la autoridad. Pero lo que ignora el público, y es indispensable decirle, es que fueron muy pocos, rarísimos, los que al saber su nombramiento le aceptaron voluntariamente. Todo lo contrario: los mas, de corazon, le rehusaron; y unos tras otros, quién verbalmente, quién por escrito, presentaron á la autoridad, ó su formal dimision, ó su fundada escusa; y con tal lealtad y franqueza, que lo primero de que se hacia, no un vano alarde, sino un espontaneamiento sincero, era de su color político, de sus ideas en punto á gobierno, del grado, en una palabra, en que rayaba su opinion en la escala indefinida de la libertad política; ¿y qué contestaba el señor gobernador á tan honradas advertencias? Que no entraba él á sindicar nuestras opiniones políticas; que lo que le interesaban eran *hombres honrados é independientes*, y que estas eran las cualidades que veia reflejadas en nuestras humildes personas.

»Rogamos, pues, ahora á nuestro destemplado incógnito que nos diga en su conciencia si nuestro nombramiento de concejales nacia de otra causa que de la confianza que merecimos, si otro apoyo tenia que esta sola confianza, y si habria sido decoroso el continuar en nuestros cargos desde el mismo instante en que la viésemos perdida.

»Otra cosa fuera, en verdad, si debiendo á la libre eleccion del pueblo nuestro nombramiento, hubiéramos perdido solamente la confianza de la autoridad. Entonces, tan solo, es cuando, á pesar de su desagrado, no teníamos disculpa para dimitir nuestros cargos, y era la razon bien obvia, porque elegidos por el pueblo, era esclusivamente su confianza la que nos sostenia. Mas concejales, no por el voto del pueblo, sino por la eleccion de la autoridad, una vez perdida su confianza, ¿cómo aparecer en público al frente de sus cargos? Por eso insistimos en que, fuera de aquel caso, lo lógico, lo decoroso y lo legal, estaba en conservarlos entre tanto se continuó mereciendo confianza, y en renunciarlos cuando se sabe con evidencia que se ha llegado á perder.

»Y viniendo ahora á la cuestion de si perdimos ó no esta confianza, nos prescindiremos de la forma depresiva *que se dicen electores,* tan inusitada como inconveniente para la dignidad de un decreto; porque así como cualquiera conoce su verdadero sentido, así comprenderá tambien que no ha podido disculparla con sus efugios nuestro articulista. Y ¿qué efecto, añadiremos, podia tener la condicion de dar aviso al concurso para celebrar nuestras reuniones, y la de haber de constar los nombres de todas las personas que concurrieren á la reunion, y la de haber de aparecer que todas ellas estaban inscritas en las listas como electores? ¿Qué efecto podian tener tales y tan singulares condiciones? El articulista no lo esplica; el público lo ha comprendido.

»Desengáñese V., señor incógnito, que si el señor gobernador nos profesó algun afecto, hace ya tiempo que no nos le profesa. Si merecimos su confianza, es patente como la luz que ya la perdimos: ¿qué mas diremos? Que su reprobacion para nosotros ha llegado á su colmo, y que en nuestro daño se inserta un artículo político en un periódico oficial: ¡ilegalidad flagrante [illegible] no la corregido! ¡Que regidores y tenientes de alcalde que somos, se permite que se nos injurie y desacate impunemente, llegando á desconocernos á nosotros, que, políticamente hablando, somos sus propias hechuras! Y ¿sería posible pasar tanto agravio como desapercibido?

»Si esto ha sucedido ó no, y si nuestra renuncia está motivada, el público, no digo que fallará, sino que ha fallado ya con su inapelable juicio, y que aplastará, de seguro, con sus consecuencias al que reconozca culpable por la indiscrecion, la ligereza ó falta de buena fe. Hé aquí el fundamento de nuestro empeño: y tales nos sentimos aun despues del hecho con la fuerza de nuestra conviccion, que todo lo arrostraríamos firmes en nuestro propósito, aunque una sola hora faltara para llegar á plazo nuestro encargo.

»En este fiel relato de los hechos todo ha quedado al descubierto: la torpe acusacion de *intriga* no tiene apropiacion ni verdad. El señor gobernador, por su parte, ha mandado lo que bien le ha parecido en punto á nuestra peticion; los concejales han resuelto lo que han entendido convenirles en punto á su renuncia. En completo resúmen, no hay mas ni menos: ¿en dónde existe, pues, la intriga?

»Pero no sucede así con el escándalo, porque le ha habido, y gran escándalo: mas aun creemos, decimos en alta voz, que se puede aplicar al articulista: *sed ve illis per quos scandala veniunt.*

»Pero al desatentado articulista no le bastaba en su obcecacion torcer los hechos y raciocinar hasta lo absurdo; necesitaba hacer alusiones; pero como las alusiones son como las cifras y las abreviaturas, que las mas veces tan solo las entiende el que se ha tomado el trabajo de hacerlas, sea por la oscuridad en que están concebidas, sea por la estudiada habilidad con que están escritas, ni tienen referencia conocida, ni sentido inteligible.

»Una de todas merece escepcion; es la que pone fin al artículo; pero cuando el autor cree haberla tocado con talento, olvida, por desgracia, que *la alianza que increpa con personas de tendencias contrarias á legitimidades existentes*, se revuelve contra él mismo, si recuerda que al nombrar el ayuntamiento, si bien se buscaron personas de todos los colores políticos, entraron por mucho los hombres de órden y las altas cualidades de honradez é independencia. Que si fuera esto falta, en ella tendria la parte principal la autoridad que los nombró. Pero ¿quién tendrá esto por falta, ni por peligrosa la sociedad con tales hombres? Sí, hay falta, y falta deplorable; pero es de los hombres de esta clase, y el articulista injuria, ademas, al suponerles *tendencias contra legitimidades existentes*, cuando las han reconocido y aceptado, no solo privadamente, por sus aseveraciones espontáneas, sino por su consignacion auténtica en actos solemnes y en documentos públicos. Pero ¡cómo habia de temerse del articulista tanta ira, que llegase al estremo de censurar y reprender aquello mismo que, al decir del señor gobernador, fue una de sus obras predilectas!

»Valencia 3 de marzo de 1857.—Luis Vallier.—José Juanes.—Juan Martinez de Vallejo.»

«Sr. Director de *El Valenciano.*

»Muy señor mio: Al editor de *El Diario Mercantil* digo con esta fecha lo siguiente:

«Muy señor mio: En el núm. 2,834 de su periódico, correspondiente al domingo 1.° de marzo de este año, se inserta un artículo del *Boletin Oficial* de esta provincia, en el cual, y en uno de sus párrafos, se alude evidentemente á mi persona. Yo prescindiré aquí de que se haya faltado abiertamente á la ley hablando de política donde está por aquella terminantemente prohibido, y paso desde luego á ocuparme de lo que á mí particularme me toca.

»Es completamente falso que yo manifestara á la autoridad á que el anónimo articulista alude, ni antes ni despues de poner en sus manos la dimision que de su cargo hacian un buen número de los concejales actuales, mi deseo de volver al servicio activo, del que estoy años hace separado: consultela, sí, el modo ó manera cómo podria yo utilizar por el tiempo un derecho que yo creo me pertenece; y es por cierto bien estraño que de un hecho puramente confidencial ó privado se muestre tan enterado el articulista anónimo, y se atreva á publicarlo, faltando por segunda vez á la ley, y faltando para dirigirme un cargo.

»En cuanto al *antojo* un tanto *mongil* y no poco *liviano* de negarme los derechos que la ley concede al elector. que diz pertenecen á otro de mi mismo nombre *que falleció hace ya bastante tiempo*, no es el anónimo articulista quien debe dilucidarlos: llegue la época de ejercerlos, y entonces, y solo entonces, se aclarará de parte de quién está la razon y la justicia.

»Una palabra, y concluyo: solo es de ánimos menguados y de corazones pequeños el atacar á mansalva y cubiertos con máscara y capuz: que el que de hidalgo se precia y en algo estima su valía, se presenta frente á frente y descubierta la faz ante los que no rehuyen el combate, y, sobre todo, no velan su nombre entre las sombras del misterio.

»Es de V., señor editor, etc.

»Valencia 4 de marzo de 1857.»

»Sírvase V., Sr. Director, insertar las preinsertas líneas, á cuyo favor quedará agradecido su atento seguro servidor Q. S. M. B.—Luis Miquel.»

AL AUTOR DESCONOCIDO DE UN ARTICULO IMPRESO EN EL «BOLETIN OFICIAL,» Y REPRODUCIDO EN EL «DIARIO MERCANTIL» DE 1.° DE MARZO.

Señor y amigo mio: Os llamo señor por cortesía, y amigo por aficion. Esto último ha de pareceros estraño; pero acordaos que Bufon decia: «El estilo es el hombre;» y yo, que he leido y saboreado el vuestro, aunque ignoro el nombre que llevais, conozco las cualidades que teneis.

En Dios y en mi alma juraria que sois honrado y de claro talento; mas se echa de ver por lo que decis que os han mal informado sobre personas y cosas de esta ciudad, y por la manera como hablais, que sois un tanto susceptible y un mucho apasionado.

Os diré ademas, si no habeis de llevarlo á enojo, que con sobrado talento os falta habilidad. Exagerais la defensa y os cegais en el ataque; cayendo atropelladamente sobre el enemigo, y menudeando los golpes, dejais al descubierto el corazon. ¡Seria tan fácil heriros de muerte! Como el brillo del talento siempre me atrae, movido de la aficion que el vuestro en mí produce, y de la lástima que vuestra inesperiencia ó el desbordado brio de vuestra imaginacion me causan, me ha salteado una idea, de una parte atrevida, y estraña de otra. Estraña, porque siéndome desconocido, ya que no me es posible hablaros, he pensado escribiros, con la esperanza de que esta carta llegue á vuestras manos; pero como va solamente á vos dirigida, ruego al público que tenga á bien no leerla; y atrevida, porque sin ser vuestro tutor, he caido en la tentacion de daros algun consejo, esperando que, como yo recibiria con gusto los vuestros, no desprecieis los sanos que os daré por ser mios.

Pues, señor y amigo de mi alma: paréceme que el primer yerro que cometísteis fue escribir, y en un periódico oficial, ese artículo de mala ventura; mas ya que cantéis en pensamiento tan infeliz, debísteis buscar ventajosa posicion para defenderos y ofender en su caso.

¿Paréceos bien, ó teneis por cuerdo echar en medio de Valencia la peregrina especie de que se trata de forjar una *ridícula* intriga; dar á entender que los que andan en esa buena obra son varios electores que solicitaron, ¡mal pecado! permiso para reunirse, y persuadir que los coadyuvantes, por empeño gratuito y formal de promover escándalo, son nada menos que varios concejales del Excmo. ayuntamiento, entre los cuales se cuentan tres tenientes de alcalde? ¿O dásteis que escribis en Valencia y para Valencia, que en toda ella no habrá alma viviente que tomara lo *serio* lo que alucinado dísteis en la flor de decir con *seriedad?*

Veo que muchos maravillados se preguntan: ¿de qué intriga habla el autor desconocido? Estamos sobre una intriga, como si dijéramos, sobre un volcan, y revolvemos á todas partes los ojos, y no vemos sino á algunos electores que á la luz del sol, á cara descubierta, solicitan permiso para reunirse del señor gobernador de la provincia...

No, señor; no es así como se ataca; así se sorprende en el primer instante á la imaginacion; pero á segunda recobrada, nos acercamos al fantasma con que nos pretendia sobrecoger, y el fantasma se desvanece, y todos reimos. No, señor; no es así como se ataca. Debísteis en todo caso decir: «En esta ciudad, generalmente hablando, se ha observado siempre, al tratarse de elecciones, la siguiente laudable costumbre. Algunas personas, por supuesto de la familia del fundador, á quienes por derecho de mayorazgo irregular pertenece al señorío de estos reinos, sacrificándose por los intereses de la patria, y prévio el beneplácito del gobierno, se presentan candidatos para ser procuradores del pueblo. Esta es vieja y loable costumbre, y, sin embargo, ahora, en el año de gracia de 1857, se ha cometido en algunas cabezas ostrogodas un antojo singular... ¡Ahí es un grano de anís! Han dado en el chiste de creer que seria bueno que buscasen diputados de fuera de la familia, hombres que ni tuviesen empleo ni lo esperasen, hombres que, respetando al gobierno, no pidieran su venia para recibir la carga honrosa de representar y defender los intereses del pueblo. Denunciamos á tales hombres á la animadversion de la familia; eso de independencia es de muy mal gusto; el objeto que se proponen contra la antigua costumbre, casi una revolucion, una intriga.»

Así se habla, así se ataca, así se confunde; pero cuenta con tocar con la punta del dedo á los catorce concejales. ¿No veis que lastimais la gloria del señor gobernador? Este los escogió por independientes y por honrados, y dió muestras de tener buen ojo y buena mano. El señor gobernador, por cuanto los conoce bien, llevará á mal vuestro artículo. Caso de obstinaros en hablar de ellos para ponerlos un poco en ridículo, debísteis decir: «¿Se habrá visto cosa mas rara, que un ayuntamiento, que en el siglo XIX se atreve en ocasiones á opinar de distinta manera que la autoridad que lo nombró? ¿Cosa mas rara que varios concejales que se atreven á decir á la misma: *A vuestra confianza debimos serlo; vemos que nos falta; creemos, por tanto, que la delicadeza y la honra nos aconsejan que renunciemos el cargo?*»

Y despues de esto, venian como de molde aquellas bonitas frases que usais, por ejemplo, *anacrónica idea*, escrúpulo *mongil* y antojo *remilgado*; y ya se vé, que venian de molde, pues, ¿quién mete á los concejales á no pensar siempre como la autoridad? Y ¿quién les tienta, sobre todo, á poner secreta y respetuosamente su dimision en sus manos, por no sé qué antigualla que llaman delicadeza, y gracias á ese mueble incómodo que nuestros abuelos apellidaban honra?

Pudísteis añadir: «Prueba de que no asiste ni pizca de razon á firmantes ni á concejales, es que aquellos se atrevieron solo á publicar su esposicion y el acuerdo de la autoridad, y estos ni siquiera dieron á la luz pública su renuncia...» Pero no, no convendria decir esto, porque en tal caso se caeria en la cuenta de que los firmantes, presentando desnudos los hechos y sometiéndolos al buen sentido del pueblo, fiaban en la bondad de su causa, y hasta el mas lerdo comprenderia que concejales que no publican siquiera su renuncia no tienen trazas de desear el escándalo. ¡Ay, amigo del alma! Salomon erró y era muy sábio; dado que sepais tanto como Salomon; pero de seguro que Salomon no hubiera escrito ese artículo... Lo siento por vos. ¿Qué dirá el señor gobernador, qué dirá el gobierno de S. M., qué dirán cuantos lo sepan, al ver que porque unos concejales dimiten sus cargos sin *publicar* su renuncia, siendo concejales todavía, siendo tres de ellos tenientes de alcalde, esto es, autoridad, tratais de desacreditarla en la misma ciudad en que lo son, y lo tratais nada menos que en un periódico *oficial*

Algo pudiera darse por borrar tales palabras; pero la hablada suena y pasa, y la escrita permanece. No hay remedio, pues; paciencia, y adelante... á la célebre frase «que se dicen electores.» Tambien tengo el desconsuelo de creer que no os mostrásteis muy hábil. «Por ilustres que sus nombres sean, decis, y elevantada su posicion social, es pretension por estremo arrogante la de que la autoridad tenga tan fijas en la memoria las cualidades que reunen, que sin necesidad de un cotejo prolongado y minucioso, entre las listas de electores y las firmas, etc. etc.» ¿Se os esconde, por ventura, ¡oh buen escritor, pero inesperto abogado! que cualquiera que haya nacido en esta tierra del Cid ha de sonreirse al menos al leer tan pomposas palabras? En estos dias, cuando las listas están siempre

delante de los ojos, siendo gobernador un hombre de vivo ingenio y conocedor de personas, rodeado de las que son honradas, como grandes maestros de la órden, sapientísimos y duchos en la materia electoral, ¿paréceos cosa de decir con seriedad que se ignora si son ó no electores, comerciantes de crédito ó propietarios de arraigo, títulos de Castilla, catorce concejales que el mismo gobernador eligió, y, en fin, dos senadores del reino? Mas sobre esto, si pronunciar la autoridad la palabra *electores* fuese como sentencia ejecutoria de que lo eran, ya se me alcanzaria la necesidad del *prolongado* y *minucioso* cotejo; pero si no es tal sentencia; pero si en el trato oficial y privado, cuando algunos os hablan, como revestidos de cierto carácter, nadie os ha de echar en rostro que faltais á la verdad, y menos á la educacion, contestándoles en la suposicion de que serán lo que dicen, lo cual no cuesta un ardite, y honra la palabra de ellos; si esto es así, ¿no confesareis, ó no conocereis, al menos, que no anduvísteis acertado en la defensa ó en el ataque?

Mas feliz os encuentro en lo que alegais acerca del permiso. Tratais de persuadir que si no se reunieron los electores, fue porque no les vino en gana ó voluntad; porque ellos, ya se ve, podian hacerlo libérrimamente, y en la casa, y en el dia, y en la hora que mejor cumpliera á su gusto, sin mas que un aviso *simultáneo* al comisario del cuartel... Bien, muy bien; si Valencia no tuviera memoria, perfectamente bien; pero si la tiene, y leyó el acuerdo del señor gobernador, vuestro artículo viene á ser castillo de naipes que la mano del hombre laboriosamente levanta y abate el soplo de un niño.

Porque Valencia recordará que tras el aviso no *simultáneo*, sino prévio, venia aquello de que hubiesen de contar los nombres de los concurrentes á la reunion, y aquello de que hubiese de aparecer que todos ellos estaban inscritos en las listas bajo el concepto de electores; tras de lo cual, si presentais la figura de un comisario de policía, aquí y en Castilla se entenderá que los electores para reunirse debian pasar una especie de revista de comisario.

Y si esto es así, y supongo que así es, y si no lo fuera está el daño en que toda Valencia así lo cree, ¿á qué vienen las estupendas frases de *anacrónica* pretension, *oligarquía* de clases y derechos *sobrenaturales*? Y, sobre todo, ¿á qué viene zarandearnos deliciosamente con el principio *inmóvil* y eterno de la igualdad ante la ley?

Lo que me temo es que algunos, al recordarles el principio *inmóvil*, piensen entre sí que en Valencia se habrán celebrado otras reuniones, y caigan en la flaqueza de creer que el tal principio (no lo afirmo) estaba inmóvil á la puerta de la casa del Sr. Vallterra, pero no á la puerta de la casa Lonja, porque se habria largado á tomar aires para dejar paso franco y espedito á cuantos ciudadanos les placiera allí reunirse á fin de acordar lo que vulgarmente se llama «candidatura ministerial...» A cuyo juicio temerario daria márgen vuestro temerario escrito.

No os enfadeis; pero me satisface poco vuestro sistema. Con decir: «El señor gobernador tuvo por bien imponer tales ó cuáles condiciones,» estaba dicho todo. ¿Quién censura al señor gobernador?

Mas al propio tiempo bueno es ser justo con los firmantes; sea buen gusto, sea mal gusto, no quisieron tener el de pasar la revista de comisario, sin embargo de que respetan á tan dignos funcionarios. Y esto, no porque se acordase alguno de que era senador, otro de que era título, aquel de que era teniente alcalde, sino porque todos se consideraron españoles y se sintieron valencianos; y, francamente, en esta tierra de antiguos fueros y de viejas libertades sienten los que son hombres hervir en su sangre la esquiva altivez que hizo renombrados en todo el mundo á sus abuelos.

Los firmantes, pues, no aceptaron el permiso; dos de ellos senadores del reino, y excelentísimos señores, se *permitieron dirigir un oficio* al muy ilustrísimo gobernador de la provincia.

Pero basta por hoy; fatigado dejo la pluma: acaso la tomaré otro dia. ¡Hay cosas tan lindas en vuestro artículo, sobre las que no he dicho palabra, y sobre todas, el párrafo último! ¡Oh! ¡El último párrafo! ¡Impregnado de inocencia infantil, que Dios os perdone!...

Pero basta por hoy... dejo la pluma, mas no será sin que antes, puesta la mano sobre mi corazon siempre leal, os diga una cosa que os maraville, os asombre y os pasme. Oidla pues: «Os perdono y os estimo.» Tomé el pulso á la obra, y conozco al autor; he sentido las pulsaciones de su corazon... Juzgo que no es de Valencia, por lo mal que muestra conocerá Valencia. Si la deja pronto, ¡qué idea tan errada llevará de los hombres y de las cosas de Valencia! Juraria, como dije, que es honrado, ama la justicia y tiene talento; pero si no evita que la sangre se agolpe fácilmente al corazon y enturbie la claridad del juicio, honrado, no apreciará en ocasiones á muchos que lo son; justo, hará injusticias no pocas; dotado de talento, incurrirá en muchos errores...

La susceptibilidad estremada es una especie de enfermedad moral; no sé si la padece el autor desconocido; pero en este caso sospecho que las aguas y aires de Valencia no le sean provechosos. Estoy por darle un consejo: «Que mude de aires y de aguas.»

A Dios que os guarde, señor y amigo mio. Vuestro afectísimo,

Un valenciano.

Leemos en las *Hojas*:

«Como prueba inequívoca de las creencias y sentimientos religiosos y cristianos del príncipe de los poetas españoles, Sr. Quintana, se cita que las primeras palabras que este pronunció despues de haber recibido con la mayor resignacion y entereza el santo Viático, fueron las siguientes: «Ya estoy »preparado: cuando Dios disponga puedo emprender el viaje.»

La misma publicacion dice:

«Las prisiones que los periódicos han dicho se hicieron una de las noches pasadas en el café Suizo de Madrid no han tenido importancia ni resultados. Lo que ocurrió fue lo siguiente: varias personas, conocidas por sus opiniones democráticas, y no todas de nuestro pais, habian comido juntas, trasladándose despues al café Suizo. Allí el Sr. Miralpeix repitió en alta voz varios de los brindis que se habian pronunciado en la comida, y en los que, al decir de los agentes de la autoridad, se trataba mal á la institucion monárquica y al gobierno existente. Un inspector de policía que le amonestó, fue denostado por el orador. Entonces el inspector, para poner fin al escándalo, trató de reducir á prision á las cinco personas que estaban juntas, y lo hizo, en efecto, con cuatro de ellas, lográndose escapar el Sr. Miralpeix. Los cuatro presos, dos de los cuales son estranjeros, fueron ayer puestos en libertad por el señor gobernador civil, por no resultar contra ellos cargo alguno de gravedad.»

Han llegado ya á Madrid documentos que prueban de una manera casi oficial que los asesinatos y robos cometidos en Méjico en las personas y haciendas de nuestros compatriotas han sido autorizados por el sanguinario Alvarez. Entre estos documentos figura una carta del general Haro, comandante principal de Cuernavaca, dirigida al mismo Alvarez, y en la que casi de una manera terminante se atribuyen á este aquellos bárbaros atentados.

Acaban de ser anulados los efectos de la real órden de 3 de abril de 1853, que declaraba con derecho á los beneficios del monte-pio militar á las familias de los jefes y oficiales del ejército que habiendo contraido matrimonio hallándose en clase de subalternos, obtienen despues en el grado de capitan antigüedad anterior á la fecha en que lo efectuaron. Al mismo tiempo se ha prohibido cursar instancias de oficiales que hallándose en empleos superiores solicitan mayor antigüedad en algunos de los grados ó empleos inferiores á los que estuviesen en posesion por servicios contraidos anteriormente, aun cuando estos fuesen por méritos de guerra, debiendo cesar todas sus incidencias.

El Consejo de ministros aprobó el 5 la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, hecha con arreglo á los nuevos presupuestos. La totalidad de gastos asciende á 149.773,826 rs. 40 cénts., de cuya cantidad corresponden, 2.874,532-68 al presupuesto de 1856. Por esta distribucion se destinan en lo respectivo al presupuesto actual á la casa real, 5.587,495; á los cuerpos colegisladores, 153,294; á la Deuda del Estado, 1.500,000; á la de obras públicas, 6.523,760; á la del Tesoro, 11.721,205-7; á cargas de justicia, 1.598,629-47; á clases pasivas, 13.316,030-15; á obligaciones eclesiásticas, 13.778,040; al Consejo de ministros, 40,782; al ministerio de Estado, 943,260; á la direccion de Ultramar, 90,537-31; al mininisterio de Gracia y Justicia, 2.189,707-17; al de la Guerra, 32.759,492; al de Marina, 6.209,241; al de Gobernacion, 4.276,862-70; al de Fomento, 9.671,737; al servicio estraordinario de obras públicas, 9.215,025; al ministerio de Hacienda, 3.650,682-29; á gastos de contribuciones y rentas públicas, 30.701,060-56; á gastos de enajenacion de bienes del Estado, 737,147, y al crédito concedido por la ley de 11 de julio de 1856, 14,058.

Se ha espedido una órden para que todos los señores jefes y oficiales destinados al ejército de Ultramar que tengan señalado punto de embarque, emprendan inmediatamente su marcha al puerto de Cádiz, sea cual fuere su procedencia y condiciones con que hayan sido destinados á aquel ejército.

Nos han hecho gracia las líneas que dedica *La Epoca* á la crónica electoral.

Está nuestro buen cofrade desanimado: se le desvanecen las ilusiones que habia formado de ver en el Congreso representados en convenientes proporciones todos los matices moderados, y se duele al ver sustituidas estas aspiraciones por las candidaturas de familia.

Como muestra traza las que siguen:

«Entre otras candidaturas cuyo triunfo se cree asegurado en las próximas elecciones, se cuentan la de los Sres. D. José María y D. Cándido Nocedal, padre é hijo, por dos distritos de Ciudad-Real: la del señor marques de Villavieja y la del conde de Lérida, hermanos políticos, por la provincia de Granada: la de D. Manuel García Barzanallana y D. Fernando Paez de Jaramillo, tambien hermanos políticos, por Guadalajara; la de los hermanos D. Cayo Quiñones de Leon y el señor marques de Montevirgen, por la provincia de Leon; por la de Jaen la de D. Trinidad Benavides y la de D. Antonio Benavides, hermanos; por cuatro distritos de Oviedo, son candidatos los hermanos políticos D. Alejandro Mon y don Pedro José Pidal, y lo son por la provincia de Segovia el señor baron de Mammola y el señor conde de Cumbres-Altas, hermanos del conde de Puñonrostro.»

Si rigiera la Constitucion española de 1812, habria que dilucidar si esto se hallaba en oposicion con aquel precepto del código, que decia:

«La nacion española no es patrimonio de ninguna familia ni persona.»

En aquel librito habia cosas que no estaban á humo de paja.

Ahora ya los hombrones no se contentan con un distrito. Esto lo tiene cualquiera. Aspiran á que se les nombre por varios. Por cuantos mas mejor.

En esa listita solo dos ocupan cuatro.

Todo se perfecciona.

Antes la ambicion se limitaba en punto á gobierno á ser ministro. Esto ya no satisface. Es preciso ser presidente del Consejo.

NOTICIAS INDUSTRIALES Y MERCANTILES.

En el ferro-carril de Alicante se acelera la conclusion de los terraplenes de la cañada de Bete; queda mucho por hacer en el desmonte de la Boquera, y se trabaja en todo el trozo desde Alpera á la venta de la Vega.

Desde Chinchilla á Peñacárcel se encuentra todo el fierro de la via clavado y engravado, pero sin nivelar. Entre Alpera y Chinchilla está colocada y nivelada toda la via con la primera capa de lastre y echada la segunda. En Bete queda sentado el hierro; tambien lo está entre Alpera y Albacete.

Han llegado á Almansa tres nuevas máquinas, que están ya montadas, y se esperan veinte mas á la mayor brevedad.

La primera locomotora del camino de Alar á Santander recorrió el 21 del pasado la distancia que media entre Reinosa y Montamorosa.

Se ha celebrado el mismo dia 21 la terminacion del puente de hierro de Villaescusa; estos dias se habrá concluido el de Congosto, y muy pronto quedará terminado el de la Orada.

La sociedad del Este de Barcelona ha abierto la suscricion de cuatro mil acciones que necesita para prolongar su línea hasta la union con la de Granollers, asegurando el 6 por 100 anual del capital desembolsado durante la construccion de la línea.

Por parte telegráfico se sabe que la empresa del canal de Tamarite de Litera ha llenado el requisito de depositar en Barcelona la cantidad de 1.300,000 rs., fianza que el gobierno le exigia para dar por constituida la sociedad.

Este primer paso saca á esta empresa de la situacion en que por tantos años ha permanecido. La constitucion de la sociedad no se hará esperar. Y en cuanto al comienzo de las obras, seguirá muy de cerca á la aprobacion de los planos por el gobierno, planos hechos con detenimiento para que no necesiten gran rectificacion ni ofrezcan grandes dificultades en su exámen.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA inserta la sentencia promulgada contra su editor responsable por la demanda entablada á instancia de D. Joaquin José Cervino por injurias graves inferidas en el artículo que se publicó en el referido periódico contestando á los párrafos del que dió á luz el espresado Sr. Cervino en el periódico *El Parlamento*, justificando las apreciaciones que se hacen en la *Historia del reinado del Sr. D. Cárlos III* sobre la espulsion de la respetable Compañía de Jesus.

En otro artículo se ocupa de los asuntos de Méjico, é indicando lo que España debe exigir en satisfaccion de los ultrajes, afrentas y vejaciones que se la han causado, dice con mucha oportunidad:

«Pero vosotros, se nos dirá tal vez, pretendeis que España exija de la república de Méjico mas que lo que en casos análogos la han exigido otras naciones europeas. Lo pretendemos, sí, por cierto. España tiene mayor razon, y acaso medios superiores para hacerlo. *Mayor razon*, porque ademas de ser mas graves y numerosas las ofensas que de la república ha recibido, se encuentra respecto de ella, á diferencia de esas naciones estranjeras, en el caso del padre que, despues de dar á su hijo, junto con la licencia para establecerse independientemente y su bendicion, una parte de su patrimonio, ve que el hijo, no contento con disipar locamente los bienes paternos, ha llegado, en su furor insano, á descargar sobre él su puñal parricida. *Medios superiores*, porque ninguna otra nacion cuenta con la ventaja de tener enfrente de la república mejicana posesiones florecientes, rodeadas de una escuadra respetable y cubiertas de tropas numerosas, perfectamente disciplinadas; ninguna cuenta con la de tener en el territorio mejicano un pueblo unido á ella por los vínculos de la sangre, de la religion, de la lengua y de multitud de costumbres y de gustos.

»Jamás, por otra parte, el estado de la Europa ha sido mas favorable que ahora, no diremos para deshacer en Méjico la execrable obra de Odonojú, pero sí, á lo menos, para levantar allí un trono y colocar sobre él á un Borbon español. ¿Quién llevaria esto á mal? ¿Inglaterra ó Francia? No, porque, como lo prueba la espontaneidad con que sus representantes en Méjico se unieron al dignísimo nuestro, el Sr. Sorela, para reclamar contra las atrocidades de Cuernavaca, ambas ven ya el gravísimo peligro que en aquel Estado corren la seguridad personal y las propiedades de sus súbditos: no, porque ademas de eso tienen un notorio interes en que se establezca allí un gobierno tal cual sólido, que pueda detener en su ambiciosa carrera á los Estados-Unidos, que van subyugando uno tras otro los débiles del continente americano. ¿Los demas gobiernos de Europa? Menos, porque sobre tener tambien algunos intereses que amparar en el territorio de la república de Méjico, naturalmente habrian de mirar con gusto que recobraran en América su perdida preponderancia los principios conservadores en que ellos descansan.»

EL CATOLICO inserta el artículo que publica *El Faro Asturiano* demostrando el triste abandono en que se ha tenido por la revolucion al clero de la diócesi de Oviedo por lo que hace al pago de las asignaciones.

LA RESTAURACION sigue su polémica sobre el absolutismo, en la que ha terciado *El Clamor Público*, asociándose á *La Discusion*, para probarle que es contrario á la Religion.

En materias dogmáticas es muy fuerte este diario, *El Clamor*: por eso es partidario de la libertad de cultos.

EL LEON ESPAÑOL, parando mientes en el alto que a su juicio han hecho los alarmistas en todas las especiotas que divulgaban, lo atribuye á que el gobierno ha probado con una série de actos reparadores y completamente legales que el partido que representa permanece fiel á su historia y á sus compromisos, y que, al par que de escudo al principio de autoridad, sera el antemural de las libertades públicas bien entendidas.

LA ÉPOCA viene ministerial: aplaude el propósito que se supone en el gobierno de presentar á los cuerpos colegisladores un proyecto de ley fijando las bases á que habrán de sujetarse cuantos servicios públicos deban contratarse por el Estado.

Idem del 8.

LA CRÓNICA se ocupa de las próximas elecciones, aconsejando que se elijan aquellos hombres que, decididos á defender á toda costa la integridad de los *principios* del partido á que pertenecen, tengan, sin embargo, decision para no defender mas *intereses* que los intereses de la nacion.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue hablando de la ley de instituciones de crédito territorial y la de traslaciones de propiedad hipotecaria.

LA IBERIA continúa rechazando con un entusiasmo algo sospechoso la noticia dada por *La Esperanza* acerca de un cierto *partido inglés* encargado de realizar en España la política que conviene al gobierno británico. Decimos que el entusiasmo de *La Iberia* es algo sospechoso, porque no parece sino que le han puesto el dedo en la herida, al ver lo que insiste una y otra vez en escarnecer una noticia que ciertamente no tiene nada de inaudito y maravilloso.

EL NORTE ESPAÑOL, con la profundidad que le distingue, demuestra que es absurdo y monstruoso el sistema conservador y absolutista.

EL FÉNIX anda en dimes y diretes con *Las Córtes*.

EL CRITERIO dice que contando hoy dia la carrera especial de administracion con cinco doctores y mas de cuarenta licenciados, no hay uno solo de ellos que utilice sus conocimientos económicos y administrativos en las oficinas del Estado con la categoría y sueldo que le corresponde.

LA ESPAÑA alaba la memoria publicada por acuerdo del consejo de administracion del canal de Isabel II respecto á la situacion económica de la empresa.

EL PARLAMENTO defiende los presupuestos de 1857 contra los ataques de la opinion, mostrándose tan satisfecho de su obra, que es cuanto hay que ver y que admirar. Este atleta sonrie con aire de triunfo al ver el desaliento de sus enemigos, aparentando desconocer que se les ha desangrado de una manera lastimosa antes de aparecer sobre la arena.

EL OCCIDENTE empieza á publicar una serie de artículos sobre presupuestos: hoy da á luz la primera estrofa de este himno encomiástico, en que se celebran las escelencias *inauditas* del ministerio.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Atendiendo á las consideraciones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El registro de las sentencias, de que trata el art. 58 de la ley de enjuiciamiento civil, se llevará en cada una de las Salas del Tribunal Supremo de Justicia y de las Audiencias territoriales en un libro encuadernado de papel de oficio, con los fólios numerados que se consideren necesarios para cada año, y se denominará «Libro de registro de sentencias.»

Art. 2.° Al final de cada una de las sentencias se pondrá una nota de referencia al libro de que trata el art. 3.°, con espresion del fólio, en esta forma: «Véase el fólio.... del libro de votos particulares reservados.»

Art. 3.° Ademas del libro de registros de sentencias de que se habla en el art. 1.°, habrá en cada Sala de los tribunales otro libro de papel de oficio, encuadernado y foliado, que se llamará de *votos particulares reservados*. En cada uno de sus fólios se hará una ligera reseña de la sentencia que á él se refiera del libro de registro, espresando tan solo los nombres de los litigantes, el objeto del pleito y la fecha en que se ha dictado. Si hubiere voto particular se escribirá á continuacion en el mismo fólio y siguientes en su caso con sus fundamentos, á tenor de lo prevenido en el art. 60 de la ley de enjuiciamiento civil, y si no lo hubiere, se espresará diciendo: «No hubo voto particular,» y firmará el presidente de la Sala.

Art. 4.° Los presidentes de Sala rubricarán todos los fólios de los libros de que tratan los artículos 1.° y 3.°, y serán los encargados de custodiarlos bajo llave.

Art. 5.° Si al finalizar el año quedasen en alguno de los libros fólios en blanco, se pondrá nota, que firmará el presidente de la Sala, en el último fólio en que conste un registro, espresando que terminan allí os contenidos en el libro: los fólios restantes se cruzarán de modo que queden inutilizados; y si antes de finalizarse el año se concluyese cualquiera de los dos libros, se formará otro, que se denominará *adicional*, con los mismos requisitos.

Art. 6.° Mi gobierno dará cuenta á las Cortes del este decreto en ocasion oportuna.

Dado en Palacio á 6 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Se jubila á D. Pio Laborda, presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia.

Se nombra á D. José de Castro y Orozco, marques de Gerona.

Se promueve á D. Antero Echarri á la plaza de ministro que resulta vacante en el Tribunal Supremo de Justicia.

Se promueve á la presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Madrid á D. Domingo Moreno.

Se nombra magistrado á D. Salvador Andreu Dampiere, auditor de Guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva.

Se traslada á D. Fernando Ugarte, magistrado de la Audiencia de Búrgos, á la plaza de igual clase que sirve en la de Barcelona D. Domingo de Rusió, y á este á la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Búrgos.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de la Coruña por haber sido nombrado fiscal de la de Canarias D. José Moreno y Luyando, se nombra á D. Antonio Mira Perceval, magistrado electo de la de Cáceres.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. Antonio Mira Perceval para otra de igual clase en la Audiencia de la Coruña, se nombra á D. Antero Enciso, magistrado electo de la de Canarias.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Canarias por haber sido nombrado D. Antero Enciso para otra de igual clase en la de Cáceres, se nombra á D. Pedro Ordoñez Campomanes, teniente fiscal primero en la Audiencia de la Coruña.

Idem del 9.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Los amigos de lord Palmerston habian celebrado una reunion, á la cual no asistió lord John Russell ni los peelistas. *El Globo*, diario ministerial, caracteriza, diciendo que habia reinado la mayor confianza y el deseo de sostenerla contra el ataque que le dirigian las coaliciones combinadas.

El Daily-News es mas esplícito. «Lord Palmerston ha espuesto que el gobierno veia elevarse una gran oposicion contra la política seguida contra la China; pero confiaba en el apoyo que le prestaria el pais, y esperaba aun que el Parlamento no le retiraria su confianza. La mayoría de los presentes han deducido de las palabras y espíritu de lord Palmerston que en el caso de un voto contrario el gobierno disolveria el Parlamento, porque los ministros están persuadidos de que poseen la confianza del pais y de que su política es la que responde al sentimiento general.»

Esta conclusion no nos sorprende, porque hace tiempo que lo anunciamos; pero sí debe tenerse en cuenta que lord Palmerston no podrá disolver el Parlamento sin haber obtenido del Parlamento la aprobacion de los presupuestos de gastos, y es muy posible que volviera de nuevo á levantarse la oposicion en aquella cuestion con el carácter con que se ha mostrado en la de China.

Carecemos aun de pormenores respecto á la última sesion; únicamente sabemos que raras veces ha escitado mayor atencion una sesion parlamentaria. Los lores habian abandonado la Cámara, y desde muy temprano se encontraban en la Cámara de los Comunes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Meliton y 39 compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde principia la novena al glorioso Patriarca San José, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de Santiago se tributa el culto mensual á Santa Filomena, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y adoracion de la reliquia en el altar de la Santa Mártir.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Isidro.

La V. O. T. de Servitas continúa su primer semana de misiones en la parroquia de San Sebastian.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de primera 11,55.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 10,5 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 92 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 46	á 50
Algarroba......		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	20 á 22
Aceite..................	68 á 70	22 á 24
Carbon................	7 á 8	
Patatas................	7 á 9	3 á 4
Vino...................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 21, 22 y 23	

BOLETIN DE NOTICIAS.

De un momento á otro debe aparecer el decreto, firmado ya por S. M., convocando á la esposicion agrícola y pecuaria que debe verificarse en Madrid del 24 de setiembre al 4 de octubre del presente año. En dicha esposicion serán admitidos los ganados de todas clases, los productos de la tierra, cualquiera que sean, los de la industria rural, las máquinas de aplicacion agrónoma, los modelos de instrumentos agricultores, los planos de canales de riego y demas construcciones que se refieran al mejor y mayor producto de los campos.

—El palacio del duque de Medinaceli, situado en la plazuela de las Cortes, y que durante la revolucion de julio esperimentó grandes deterioros, se está restaurando de una manera muy notable. Sobre la cornisa se están construyendo cinco torrecillas de graciosa y ligera forma, para colocar en ellas otras tantas esferas que marcarán la hora por medio de una sola máquina, á virtud del sistema de electricidad. Los hilos eléctricos correrán alrededor de todo el edificio, apoyados en unas almenas que irán en los ángulos ó esquinas, y sostendrán al mismo tiempo los pararayos. La esfera que dé frente al salon del Prado señalará ademas los dias, los meses y las fases de la luna, como las mas superiores péndolas modernas de salon, y la central que mire á la escuela de minas tendrá una máquina sonería ó *carrillon* al estilo de Bélgica ó Alemania, que cada vez que suene la hora tocará un aire marcial. Estos aires por el pronto serán diez y seis, tomados de las canciones mas populares de los paises donde tiene Estados el duque, que son casi todas las provincias de España.

—La compañía del Gran Central francés ha solicitado que se le devolviera el depósito de 6.000,000 de reales que hizo para que se concediera á dicha compañía la construccion de los ferro-carriles de Andalucía y Estremadura. El gobierno se ha negado á acceder á esta pretension.

—Está próxima á terminarse la nueva delineacion de los planos para el ferro-carril proyectado entre Málaga y Córdoba. Puede confiarse en que para los primeros dias de mayo serán remitidos al gobierno para su exámen y aprobacion. Probablemente comenzarán las obras en el próximo verano, pues la junta de una parte, y el Sr. Salamanca por los concesionarios legales de la otra, se proponen activar este asunto hasta conseguir la aprobacion del futuro Congreso.

—El general Zavala, defensor del conde de Reus, ha marchado á Toledo á leer á su cliente la defensa, que parece ha sido escrita por el Sr. D. Salustiano Olózaga.

—Con objeto de aliviar la situacion precaria de las clases obreras en la provincia de Córdoba, el gobierno de S. M. ha ordenado que se emprendan en dicha provincia algunas obras públicas de importancia.

—Algunos capitalistas y agentes comerciales trabajan hoy en Madrid para llevar á cabo el pensamiento de una compañía de crédito territorial. Esta compañía tiene por objeto convertir los bienes inmuebles en billetes de banco ó en metálico, los cuales queden garantidos por la hipoteca.

—En la Coruña va á establecerse un banco de operaciones mercantiles, cuyos estatutos y reglamento deben venir en breve á la aprobacion del gobierno.

—En la noche del 2 llegó al puerto de Cádiz un vapor con la correspondencia de Lóndres que traia el paquete *Villa de Madrid* que se perdió en Vigo. Parece que se ha salvado el metálico que el buque náufrago traia á bordo perteneciente á algunas casas de Cádiz.

—Los derechos de timbre de periódicos ascendieron en el mes último á 78,257 rs. 94 cénts., de cuya cantidad corresponden á Madrid 56,773-4.

—Durante la primera quincena del mes de febrero han entrado en Bilbao procedentes del estranjero en bandera estranjera tambien, 5,964 fanegas de ...da; 18,114 id. de maiz; 17,063 de trigo, 776 ... de harina, y 7,804 de patatas.

—Se ha declarado de real órden que los números de los *Boletines Oficiales* de las provincias están sujetos sin distincion alguna, sean ó no voluntarias las suscriciones, al pago del franqueo por medio del timbre establecido para los demas periódicos.

—Con fecha 3 del corriente escriben de Nápoles que el gobierno habia espedido la órden para que se apresuren los trabajos en la via férrea que ha de realizar el empalme de la red de caminos de hierro napolitanos con la de los Estados-Pontificios. El gobierno romano ha dictado tambien disposiciones para que se verifique lo mas pronto posible la union de sus líneas ferradas con las de Nápoles.

—El Sr. Montesinos, director general que fue de obras públicas durante la administracion progresista, va á publicar la memoria que de real órden se le mandó escribir sobre el estado en que el mismo partido encontró el ramo de obras públicas á su advenimiento al poder.

—El gobernador civil de Madrid ha mandado y obtenido que en el casino y en todas las reuniones públicas, por elevadas que sean las personas que á ellas asistan, se supriman los juegos de azar.

—En el ramo militar en Rusia adviértese una actividad estraordinaria. En los últimos dias han sido nombrados los jefes de los 24 nuevos batallones de tiradores.

—El señor ministro de Fomento ha visitado el observatorio astronómico.

—En San Sebastian ha variado el tiempo hasta hacer dias que parecen de verano, segun el calor que se esperimenta.

—Ha cesado por completo el temporal en las costas de Cataluña. El *Provence* estaba ya en salvo en el puerto de Barcelona, sin que haya sido necesario aligerarlo de la máquina.

—Dice *La Esperanza:*

«Hemos visto los cuatro negritos naturales de Fernando Póo, que, segun ya dijimos, han venido en compañía del Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, jefe y director de la mision católica en el golfo de Guinea; y tanto el aspecto que tienen, como sus maneras y amable naturalidad, predisponen á su favor, y dan una idea ventajosa de los súbditos españoles que habitan en aquel remoto pais. Aunque criados en los bosques, sin cultura ni educacion, lejos de presentar en sus acciones la ferocidad que es propia de los salvajes, parece desea el trato de gentes, pues saludan con mucha cortesía, y se manifiestan atentos y agradecidos siempre que se les dirige la palabra, sirviéndoles tambien, digámoslo así, de recomendacion su figura esbelta y la fisonomía, que, á pesar del color atezado, es bastante agradable. Habiéndolos instruido el Sr. D. Miguel Martinez por medio del idioma inglés y de algunas espresiones españolas, que ya comprenden, en los misterios mas principales de nuestra santa Religion, parece no tardarán en recibir las aguas del bautismo; y si el gobierno les proporciona medios de aprender, creemos, segun la grande perspicacia y el talento que manifiestan, podrán en poco tiempo adquirir la ilustracion de que carecen para contribuir despues á la civilizacion de sus compatriotas.»

—La mañana del 27 de febrero un hombre vestido decentemente se pegó un tiro en Granada. Su cadáver fue espuesto en la puerta de la cárcel, siendo reconocido por su madre, que pasaba casualmente.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Alarcon*.—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*
CIRCO.—A las ocho.—*Jugar por tabla.*—Baile.—*Una idea feliz.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Idem esterior, 40.
Consolidados, 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7.—Lóndres id.—La Cámara de los Comunes ha discutido acerca de la rebaja de los derechos sobre el té. La oposicion ha suscitado dificultades, pero ha sido vencida por 187 votos contra 125.

Editor responsable. D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 586. Madrid, mártes 10 de marzo de 1857. AÑO I

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

A LOS BUENOS.

Va acercándose el dia en que los pueblos deben hacer uso del derecho que la ley les otorga nombrando sus representantes para las nuevas Córtes.

Conocemos lo mucho que ha labrado en nuestro pais la revolucion agostando ó pervirtiendo aquellos sentimientos que son la base firmísima para el engrandecimiento de las naciones.

Demasiado conocida es, por una larga y dolorosa esperiencia, la inexactitud que entraña el sistema parlamentario en lo que se refiere al principio electoral; pero escritores atentos á lo que el deber y la conciencia prescriben, no podemos menos de encarecer la necesidad de que los *buenos* sacudan la apatía, resolviéndose á impedir á todo trance el triunfo de sus contrarios.

Acordémonos que, dueños estos del poder, la autoridad pasa á sus manos.

Y entonces vuelven á dictarse leyes contra Dios, contra la Iglesia y contra los pobres.

Las leyes corrompen las costumbres, las costumbres corrompen las familias, y las familias corrompen los hombres.

Y los pobres, oprimidos y vejados, se sublevan contra los ricos; los pequeños contra los grandes; se desencadenan las revoluciones; sopla el viento de la cólera divina; y las primeras víctimas, ¿quiénes serán?

Vosotros, hombres indolentes y pusilánimes, que queriendo el bien dejais hacer el mal; que amando á Dios dejais que los demas le ultrajen, consintiendo que se le ofenda en las leyes, en las instituciones, en la administracion y en el gobierno del pais.

Luchemos, pues, y si no se vence, dése al menos un público testimonio de que los hombres católicos y monárquicos están en sus puestos cuando va á determinarse sobre el modo mejor de *desagraviar la fe y enaltecer el trono.*

LOS PRESUPUESTOS PARA 1857.

No es, por cierto, la única satisfaccion que ha de proporcionar al pueblo contribuyente español la lectura de los presupuestos el no ver fijados sus gastos en la suma de 2,000 millones que por muchos se anunció.

De 1,803 á 2,011 hay todavía una millonada, que deja campo para que con ella se satisfagan los cincuenta y tantos millones á que próximamente ascenderá el presupuesto provincial y los 144 del municipal.

Algo es algo, y de agradecer es que la administracion actual haya podido encerrar los servicios en la cantidad de los 1,803 millones.

Pero no es esta la única complacencia que la lectura de tan importante y doloroso documento proporcionará al pais. Y cuenta que esta satisfaccion no la indicamos nosotros bajo un punto de vista absoluto. Nada menos que eso. Es relativo, porque siempre son menos 1,800 que 2,000, y á esta última cifra estábamos preparados, no solo por lo que de público y con bastante autoridad se decia, sino porque no habia contribuyente que no recordara aquellas fatídicas palabras de *El Parlamento*, diario del Sr. Barzanallana, en que, con todo el aplomo de la conviccion, nos aseguró que el presupuesto alcanzaria para 1857 una cifra espantosa.

Los documentos que vamos examinando van encaminados, sin duda alguna, á borrar la impresion que causara el triste estado conque el mismo *Parlamento* nos pintaba la situacion económica de nuestro pais, cuando se esponia con tan apagados colores á la consideracion pública, para hacerle conocer la necesidad, la imperiosa necesidad de aceptar como buenas las proposiciones del contratista Mirés.

Hace dos meses el órgano ministerial nos aseguraba que el *presupuesto tenia un déficit enorme,* y alarmaba á las gentes con los mas dolorosos augurios. Hoy todo ha cambiado. El desarrollo de la riqueza pública, no solo ha permitido elevar los gastos á la cifra de los 1,800 millones, sino que da, no esperanzas, sino la mas completa seguridad, de satisfacerlos con el acrecentamiento muy considerable en las rentas eventuales, cuyo aumento camina siempre al compás del que recibe la fortuna particular.

Un periodo tan corto ha bastado para que el ministro de Hacienda aparezca ante el pais diciéndole:

«Los presupuestos que presento son la primera verdad en esta materia desde que rige en España el sistema representativo.

»Los gastos se hallan real y verdaderamente nivelados con los ingresos.»

Francamente confesamos nuestra admiracion. La mágica trasformacion que ha esperimentado la parte mas interesante de la administracion pública, es de la magnitud que se desprende al fijarse en tan contrarias apreciaciones.

En diciembre todo era desconsolador. En marzo todo es risueño, y el gobierno español cuenta ya con lo que se tuvo por una fábula, y desahogadamente cubrirá un presupuesto bastante elevado, por mas que el órgano ministerial lo repute *menor de lo que razonablemente se podia presumir.*

Alguno habrá que se permitirá preguntar si hubo exageracion cuando se hablaba por el órgano del señor ministro de Hacienda en el mes de diciembre.

Nosotros nos permitiremos responderle negativamente:

El órgano oficial decia una gran verdad. El déficit era enorme.

La cifra para el presupuesto de 1857 alcanzaria una cifra espantosa.

Todo esto es verdad. *El Parlamento* estaba exacto.

¿Y cómo todo esto ha desaparecido, existiendo, como dice *El Parlamento* del 8 de marzo

La grave crisis económica y alimenticia que tanto y de tan variados modos ha hecho sentir la dureza de sus efectos;

La índole especial de las circunstancias para sacar á salvo el honor de la patria en las complicaciones que han surgido en nuestras relaciones con la república mejicana, y estar apercibidos al mantenimiento y defensa de la integridad de nuestras colonias?

Oígalo el pais, á quien importa conocer con toda exactitud la verdad de lo que tanta relacion tiene con su existencia.

El órgano del Sr. Barzanallana, imitando á su antiguo Director, habló entonces y habla hoy en las apreciaciones que dejamos apuntadas con sinceridad y franqueza.

Existia un déficit enorme; hoy existe una *crísis grave* económica y alimenticia.

Esto no obstante, por primera vez en España no habrá déficit.

Todos los grandes gastos que nuestras circunstancias exigen tienen asegurado su real y verdadero pago.

¿Y por qué medios?

Suprimiendo descuentos;

Aumentando nuestra Deuda,

Y lo que aun falta para llegar al objeto,

Por medio de 157 millones que se presupone darán de mas

Las rentas estancadas;

Los rendimientos del subsidio;

Los consumos;

La renta de aduanas;

Las loterías;

Las minas;

Y otros y otros del mismo carácter y naturaleza.

Y ¿no será un obstáculo para el acrecentamiento en estos productos eventuales esa crísis grave económica y alimenticia que nos ha espuesto *El Parlamento* y que es á la que se debe el esceso en los gastos?

¿Pueden aumentar los consumos con la miseria pública producida por la crisis económica y alimenticia, que reconoce por causa la pérdida de las cosechas?

Cualquiera pondria en duda los resultados á que el ministro aspira.

Sus encomiadores no hallan en esto contraposicion.

Esperamos con ansia leer los detalles de los presupuestos para poder entrar en el exámen minucioso que exige una materia tan importante.

Antes de concluir diremos que los presupuestos se presentan tambien en la obra maestra del Sr. Barzanallana con la circunstancia de la interinidad.

El ministro se propone para mas adelante darnos á conocer todo su pensamiento de ejecucion.

El principio es bueno. Nosotros le admitimos. Nivelar los presupuestos con recursos de carácter permanente.

Leemos en las *Hojas*:

«S. M. la Reina, resolviendo las dudas y reclamaciones suscitadas por el Obispo y clero de las islas Baleares, y despues de haber oido á la direccion general de contribuciones y asesoría general, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, ha resuelto que los individuos del clero no están exentos del pago de la derrama por razon de sus dotaciones ó pensiones, y que por consecuencia se hallan en el caso de satisfacer las cuotas que les hayan sido señaladas en los repartos hechos por los ayuntamientos en los pueblos en que optaron los mismos por este medio para cubrir aquel impuesto. El Obispo de Mallorca fundaba su resistencia en que se previene en el Concordato celebrado con la Santa Sede que dicha clase ha de percibir su dotacion sin variacion alguna, mientras no sea para aumentarla.»

Sentimos esta resolucion, que viene á imponer una carga al clero, de la cual indudablemente le eximia el último Concordato.

El general Pezuela ha salido para Segovia.

Varios periódicos se han ocupado de una real órden que se dijo se habia pasado á los gobernadores civiles con motivo de haber devuelto el de la Coruña al clero parte de los bienes no vendidos.

Véase lo que acerca de su contenido dicen las *Hojas*, y dígasenos luego si esta disposicion no ha de contribuir en mucho para que el Sr. Mon lleve á feliz término su embajada:

«Hoy ya podemos dar noticia literal de la real órden pasada á los gobernadores civiles con motivo de las disposiciones que el de la Coruña se ha permitido tomar (así lo dice la real órden) en perjuicio de la administracion de los bienes que corren actualmente á cargo del Estado, y con detrimento de los derechos legítimamente adquiridos por los compradores y arrendatarios de bienes nacionales, toda vez que han llegado aquellos hasta el estremo de suspender los pagos de fincas del clero subastadas y adjudicadas en el tiempo y forma determinados por las leyes. Tan reparable proceder, continúa diciendo la real órden en cuestion (que ya se ha publicado en varias provincias de España), ha llamado la atencion de S. M. la Reina, quien ha declarado en 24 de febrero último que el espresado gobernador se ha estralimitado de sus atribuciones, y que por lo mismo todas sus disposiciones en la materia son nulas y de ningun valor, como dictadas sobre objetos no sometidos á su jurisdiccion. Al trasladar esta real órden á los gobernadores civiles se les ha prevenido que eviten todo obstáculo que impida ó entorpezca la espedita administracion de los bienes que corren actualmente á cargo del Estado, sin que tampoco se interrumpa el pago de las fincas adjudicadas ni el curso de los arriendos legítimamente efectuados.»

Son doce los periódicos moderados que se publican en Madrid; á saber: *La España, El Diario Español, El Occidente, La Epoca, El Parlamento, El Criterio, El Norte Español, El Estado, El Leon Español, La Crónica, El Fénix* y *El Orbe*.

¿Será ó no verdad lo que decia el malogrado Donoso Cortés, de que andando el tiempo el partido moderado se fraccionaria hasta el punto de no encontrar dos de sus individuos que pensasen de una misma manera?

No quisiéramos equivocarnos; pero nos parece que esa multiplicidad de periódicos es un síntoma infalible de la exactitud con que apreciaba el distinguido escritor.

El parlamentarismo en política es lo que el protestantismo en Religion.

Divide, y divide hasta que falten números que cuenten sus infinitas fracciones.

El Univers ha publicado recientemente el estracto de una carta que con el título *¿Dónde está la revolucion?* escribió monseñor al Obispo de Annecy. Este notabilísimo documento es una obra maestra en su clase, y en cuanto nos desembaracemos de otros trabajos mas apremiantes, tendremos el gusto de traducirle y publicarle, seguros de que nuestros lectores leerán con satisfaccion este escrito, en que con tanto acierto y sabiduría se señala el mal que entraña la sociedad moderna. Para su elogio basta decir que escitó de un modo estraordinario la indignacion de *El Siècle* y de *El Journal des Débats*, los cuales no han sabido objetar al ilustre Prelado de otro modo que con injurias, arma favorita de estos diarios.

Nuestro apreciable colega *La España Católica* de Barcelona, que tan justo prestigio ha sabido alcanzar por la ilustracion y firmeza con que sostiene los principios religioso-monárquicos, recuerda enérgicamente los propósitos de la comunion á que pertenecemos.

En su número del 4 de este mes inserta el artículo en que encarecíamos la necesidad de votar un candidato propio ó abstenerse absolutamente de votar, haciéndolo preceder de las siguientes líneas:

«Nos adherimos de corazon á las siguientes ideas de nuestro ilustrado colega: ellas son la verdadera espresion de nuestros sentimientos y convicciones, sentimientos y convicciones que hemos llevado en todo tiempo como á guia de nuestra conducta.»

Que vean nuestros liberales cuánto pueden los principios para producir la unidad, gran elemento de la comunion religioso-monárquica.

El Sr. Lafragua, enviado por el gobierno de Méjico á Madrid como negociador, ha salido ya de Paris para esta corte. Parece que se detuvo en aquella capital hasta saber si seria recibido por el gobierno de Madrid. Ignoramos lo que el gabinete habrá decidido sobre el particular. Pero creemos que presentándose puramente como negociador y no como ministro plenipotenciario, el gobierno no tendrá inconveniente en oirle. Su salida de Paris para esta corte lo prueba completamente.

El Sr. Pidal tambien está en desgracia.

Ayer se ha verificado la nueva subasta para el servicio provisional de vapores conductores de la correspondencia entre España y sus Antillas. Esta vez, como la anterior, no se ha presentado proposicion alguna. La causa de este retraimiento se esplica por los interesados diciendo que cuando tienen á la vista el negocio del servicio definitivo, no pueden, á no mediar rivalidad ó competencia, interesarse en el provisional, que solo ha de durar seis ú ocho meses, y en el que se arriesgan á comprometer un millon de duros en el material de la empresa si luego se queda otro con el servicio definitivo.

Ayer se reunieron los progresistas en todos los distritos electorales de Madrid para nombrar ó confirmar sus candidatos para diputados á Córtes. Por el distrito del Rio será presentado el Sr. Prim; por el del Barquillo, el Sr. D. Salustiano Olózaga; por el de Maravillas, el Sr. Calvo Asensio; por el de Lavapies, el señor marqués de Perales; por el de las Vistillas, el Sr. Rodriguez, y por el del Prado, el Sr. Escosura. Los Sres. Olózaga y Calvo Asensio, estimulados por los electores, pronunciaron discursos, que fueron muy aplaudidos. Todos los elegidos lo han sido por unanimidad.

Leemos en las *Hojas*:

«Desde ayer corren rumores en Madrid de haberse alterado el órden en Ronda; pero todo lo ocurrido allí no pasa de un hecho aislado, sin consecuencias y sin carácter alguno político. El ayuntamiento, en vista de la miseria pública, dispuso abrir una suscricion entre las personas acomodadas, á fin de dar ocupacion á los obreros, como en efecto sucedió, y para pagar los jornales hizo un dividendo, que empezó á cobrar inmediatamente. Algunos jornaleros, descontentos, bien porque quisiesen mas jornal, ó porque no les hubiesen pagado todavía, se presentaron al ayuntamiento pidiendo les abonasen. Créese que alguno de los concejales cometió la imprudencia de decirles que no habiendo satisfecho diferentes personas el primer dividendo, se presentasen ellos mismos á reclamarlo. Esto alentó á los peticionarios á salir por las calles seguidos de otros que se les unieron, y formando un grupo de unos quinientos, empezaron á gritar, pero sin dar voces subversivas ni hacer otra demostracion que la de manifestar sus deseos de que les pagasen. La guardia civil acudió, les intimó que se retirasen, y esta intimacion fue obedecida inmediatamente, sin que se volviese á turbar el órden.»

D. Cárlos Rivera se presenta en el distrito de Albarracin.

Es persona de principios religioso-monárquicos.

Con gran placer nuestro vamos á reproducir el bello y profundo discurso que nuestro ilustrado amigo el Sr. D. José de Soto pronunció como alcalde de Teruel al sentar la primera piedra de las nuevas casas consistoriales que han de construirse en aquella ciudad.

Al recorrer las cortas líneas que contiene se hallan en ellas el fruto de la meditacion y de la buena lectura, y sobre todo el carácter propio de los documentos suscritos por personas que prestan homenaje á los salvadores principios de nuestra escuela.

«Señores: «Ennoblécense las ciudades y villas en tener casas grandes y bien fechas, en que fagan sus »Ayuntamientos y Concejos; y en que se ayunten las »justicias y regidores oficiales á entender en las cosas »cumplideras á la República que han de gobernar...»

»Así, señores, la ley 1.ª, título 1.º, libro VII de la Novísima Recopilacion, y esta ley, en que brillan tan nobles y elevados sentimientos, escrita con el sello que debe distinguir á las leyes, es decir, la majestad, es, ¡quién lo creeria! de 1480; pero en esa época, al terminar el siglo XV, era nuestra patria la que mas florecia por las armas y las letras; en la que mas abundaban los claros varones, y en que imperaban en ella los Reyes Católicos, esas dos grandes figuras que se han trasmitido hasta nuestros dias, y creo que se han de trasmitir hasta la mas remota posteridad, con amorosa veneracion. A ellos, á esos dos grandes monarcas, debe la España las dos unidades que han constituido siempre nuestro ser y nuestra vida, y que todavía pueden salvarnos: la unidad religiosa y la unidad monárquica.

»Elevada esta ciudad á capital de provincia, no pudiendo dejar de serlo, aunque se rectifique la division territorial, por hallarse enclavada en el centro de los antiguos reinos de Aragon y de Valencia, ilustrada con la silla Episcopal, que se estenderá luego á la diócesi de Albarracin; con su Illmo. cabildo, con un clero de recuerdos históricos, con varios establecimientos de instruccion; residencia de las autoridades superiores, militares y civiles; centro de todos los negocios de la provincia, y por ellos, lugar de reunion de todas las personas de importancia social y política; aumentada la poblacion, acrecentada la riqueza, abiertos todos sus veneros; dotados sus hijos de clarísimo ingenio y de notable actividad.... esta ciudad ha adquirido un rango y una categoría que antes no tenia; y sus casas consistoriales, suficientes cuando era una mera ciudad de último órden, no llenan, no pueden llenar en el dia el objeto de su institucion.

»Tal fue, señores, el motivo de que el ayuntamiento emprendiese una obra, á la vez honorífica y necesaria para Teruel; pero este motivo, señores, aunque digno, aunque noble, aunque elevado, no fue ni el único ni el principal. Tuvo el ayuntamiento otro motivo de otra magnitud y trascendencia.

»Estábamos alarmados, señores, con la crisis alimenticia; la nacion y su gobierno se hallaban aterrados. El ayuntamiento, antes de invocar, como tenia meditado, el auxilio y la cooperacion de las personas distinguidas por su ilustracion y su riqueza, proclamó un principio, á la vez sencillo y fecundo, *trabajo y caridad*; y llevándolo á cabo con perseverancia, esta ciudad, señores, ha atravesado un invierno crudo y riguroso con calma, con tranquilidad, con sosiego, y, debo decirlo con una noble elacion, con contento general de sus moradores. En otras partes, señores, el hurto, el robo, el crímen; aquí, ni nadie ha sufrido un insulto, ni la autoridad local ha tenido que imponer el mas ligero castigo; la seguridad real y personal nunca turbada, siempre religiosamente respetada. El número de mendigos imposibilitados para el trabajo no se ha acrecentado; el de los válidos no se ha conocido. Tales han sido, señores, las venturosas consecuencias del trabajo y la caridad; y os ruego, señores, que fijeis vuestra consideracion en la alianza de estas dos palabras.

»El trabajo, por sí solo, produce la riqueza; pero la riqueza material no basta para la dicha ni de los individuos ni de los pueblos; es necesario, de todo punto necesario, que á la riqueza se una con un lazo indisoluble la caridad; esa virtud celestial, única capaz de restañar nuestras llagas, si se trasmite un dia, como lo deseo con toda mi alma, á nuestras instituciones, á nuestras leyes, á nuestros hábitos y costumbres.

»Y ahora, sabidos ya el orígen, el objeto, la conveniencia y necesidad de esta obra; sabido el móvil que ha presidido á la conducta del ayuntamiento, y la buena correspondencia que ha tenido de este noble vecindario, en su nombre, y como su alcalde, suplico al venerable y amabilísimo Prelado que tenemos presente, que, como Príncipe de la Iglesia, de la cual somos hijos sumisos y rendidos, tenga la dignacion de bendecir su primera piedra.»

Las noticias de Méjico son de 30 de enero, y de Veracruz de 3 de febrero. La confusion y el desórden iban en aumento. Corria la voz de que en Puebla habia estallado la insurreccion. Dábase por seguro que el Nuncio de Su Santidad iba á pedir sus pasaportes, no habiendo recibido contestacion á ninguna de las muchas reclamaciones que habia hecho contra los atropellos y violencias de que está siendo víctima el clero, por su oposicion á dejarse despojar de sus bienes. Como en la mayor parte de las provincias no era posible efectuar la venta de los bienes de la Iglesia porque nadie se presentaba á comprarlos, el ministro de Hacienda habia determinado hacer los remates en la capital, donde al parecer hay algunos ávidos especuladores, que adquieren las fincas á mejores condiciones aun de lo que se adquirian en España en los buenos tiempos del señor Mendizabal. El Sr. Soto se habia retirado del ministerio, entrando en el de Justicia un periodista, el Sr. Iglesias, redactor de *El Siglo*.

Los que se habian sublevado en San Luis de Potosí estaban el 10 de enero en la hacienda de la Quemada, á siete leguas de San Felipe, disponiéndose á marchar sobre Querétaro. Los partidarios de Gándara habian atacado á las tropas del gobierno en Sonora, teniendo por último que retirarse con pérdida de 18 muertos y bastantes heridos. Para colmo de desdicha, los indios apaches andaban turbulentos y osados por la frontera septentrional de la provincia de Sonora.

La legacion española en Méjico, de cuya venida á la Habana ya teniamos noticia, ha llegado á Cádiz, segun comunicaciones estraordinarias que acaban de recibirse en Madrid. El Sr. Sorela debe dirigirse inmediatamente á esta corte á dar cuenta de los últimos sucesos á nuestro gobierno.

Parece que se trabaja activamente en el arreglo parroquial de España. En varias diócesis, como en la de Avila, este arreglo está terminado ya, y ha sido remitido al ministerio de Gracia y Justicia.

SUBSISTENCIAS.

A las copiosas lluvias de la semana precedente ha sucedido un período primaveral, y de todas partes se reciben las noticias mas satisfactorias sobre el estado de los campos. La fundada esperanza en una abundantísima produccion es general; pues aun en Cataluña y Aragon ha llovido como se deseaba, y esto sin duda influye ya, y habrá de influir intensamente en la situacion de nuestros mercados. Los labradores de muchas comarcas estan aprovechando esta escelente estacion para hacer nuevas siembras de granos.

Cereales. En Madrid se ha hecho sentir bastante baja en el precio de los granos, y la plaza esta perfectamente surtida. Desde el sábado de la penúltima semana, al viérnes anterior inclusive, se han vendido 7,296 fanegas de trigo, de 75 á 96 rs. fanega: las partidas mas importantes se han cotizado de 89 á 92; de manera que puede fijarse el valor medio en 90 1/2. La cebada ha tenido mas sensible baja, pues habiéndose vendido al principio de 51 á 55, ha ido descendiendo cada dia hasta llegar á un precio de 48 á 52. La algarroba ha bajado tambien á 58.

En Estremadura se sostienen los precios, que probablemente no disminuirán hasta que la abundancia de forrajes influya en los trasportes: en la Serena está de 116 á 120 rs. fanega, que es el tipo mas alto que alcanza en todo el reino: la cebada de 60 á 64, y el panizo de 102 á 106. En Andalucía, por el contrario, la crecida importacion por los puertos principales ha hecho cambiar de estado la cuestion de subsistencias; y aunque en los precios no haya habido hasta el dia importantes variaciones, los pueblos están perfectamente surtidos. En medio de la grande oferta, las transacciones no han tenido notable actividad, y en la provincia de Córdoba, donde no há muchos dias á arruaba la escasez y la carestía, los trigos se han pronunciado en baja.

Fuertes tempestades han ocurrido en la costas de Levante, y el temporal de agua y viento que ha reinado en la penúltima semana ha paralizado las operaciones mercantiles de los principales puertos. En Barcelona los precios se han sostenido generalmente firmes, y muy elevados los de los artículos sujetos á la contribucion de consumos hasta que se arregle el asunto por el gobierno.

Segun las últimas noticias de Aragon, las lluvias han infundido grandes esperanzas en los labradores; así es que la provincia de Huesca es una de las que presentan en baja el mercado de los cereales.

Escasas noticias tenemos de Castilla la Vieja: todas estas presentan estacionados los precios. En Osma, provincia de Soria, el trigo comun se vende de 70 á 74 con tendencia á la baja; en Medina del Campo (Valladolid) se vende á 83: la cebada á 64 y la algarroba á 33; en Astudillo (Palencia) el trigo sigue á 82 y la cebada á 50, y en Cantalapiedra (Salamanca) el trigo está á 84, la cebada á 60 y el centeno á 66. En el mercado de Santander el artículo de harinas de primera ha tenido poco movimiento en la penúltima semana; la venta notable de 11,000 arrobas, clase francesa, se realizó á 25 1/2 arroba; tambien han sido reducidas las ventas de trigo.

En los mercados estranjeros, ó hay predisposicion á la baja, ó esta se va realizando. En el de Alejandría era marcada el dia 18 de febrero esta tendencia: el trigo Saïdi se ha cotizado de 18 á 20 francos el hectólitro; el Behéra de 17 á 24. Continúan los grandes arribos de trigo á Marsella y otros puertos de Francia, en donde se han importado desde 1.° de agosto á 31 de diciembre 5.740,818 hectólitros. Ha principiado el deshielo en el Báltico y en los canales de los Estados-Unidos, y es de presumir que en activándose con este motivo la navegacion entre las plazas consumidoras del Occidente haya una rápida y marcada baja, si el tiempo no se revuelve contra la esperada próxima cosecha.

Vinos y aceites. Ninguna novedad importante tenemos que consignar en estos artículos. Los precios del primero invariable en Castilla, y perfectamente sostenidos en toda la zona ibérica; en algunos pueblos de la provincia de Cáceres se venden á 20 reales arroba. Se espera en Cádiz que el aguardiente de caña tome precio, en vista del que han alcanzado los espíritus solicitados últimamente pfs. 205 á 210 pipa. El aceite, poco pedido en Cádiz, se ha colocado de 53 á 64 en el muelle; en la calzada de Sevilla á 5[illegible]; en los molinos de Córdoba á 46 y en Málaga á 51.

Lanas. Se quejan en muchos puntos de falta de existencias. En algun pueblo de la provincia de Cáceres se conservan varias pequeñas partidas, pidiéndose por ellas de 85 á 100 rs. El dia 26 de febrero comenzaron en Lóndres las ventas públicas de lanas coloniales: los compradores se han agolpado á la subasta. Las de Puerto-Felipe han tenido un alza de 6 céntimos por kilógramo; las del Cabo de 44 á 55 céntimos, y las de Nueva-Holanda, con las de Nueva-Celanda, de 55 á 56 cénts. de fr., todo respecto á las últimas subastas de noviembre. Cartas de Moscow fecha 31 de enero avisan las ventas considerables, realizadas en alza, en la famosa feria de Charkow. En el Havre se han vendido últimamente diferentes partidas en sucio de Buenos-Aires de 1 fr. 25 cénts. á 1 fr. 65 cénts. el kilógramo.

Sedas. Las sedas en rama en Valencia, con poca diferencia, á los precios que tenian. En Marsella se han realizado algunas partidas procedentes de la Persia y de la China, las primeras de 44 á 48 frs., y las segundas de 54 á 70 el medio kilógramo. En la provincia de Broussa solo se han esportado 84,420 okes de seda hilada primera calidad, y se calcula que aun se conservan capullos para obtener otros 196,000 okes.

Hierros. Hace ya algun tiempo que el mercado de fierro dulce goza en Bilbao de bastante actividad, y que es solicitado con afan, por las condiciones especiales de sus cualidades. El dia en que se tenga un poderoso propulsor que arrastre el fierro ya fabricado á las orillas del Bidasoa, ese dia se podrá hacer con la Francia lo que hace la Escocia con nosotros, y le daremos fierro escelente en calidad y baratura.

Hoy todas las forjas se ocupan en labrar en su mayor parte las clases conocidas con el nombre de herraderas, y los precios han subido notablemente: se cotiza á 116 rs. el quintal de 155 libras de tiradera; planchas: la fina, 120; 115 id. comun; 114 id. de llanta y cuadrados.

Los fierros estranjeros no han tenido alteracion sensible, y solo se introducen aquellas clases finas de chapa y fleje, únicas que pueden competir, pagando los derechos de arancel, con las manufacturas de Barlueta y Guriezo, que se ocupan con preferencia en otras clases de mas fácil elaboracion y de mas bierns de las que tienen tantos y tan grandes pedidos, que no pueden satisfacerlos ni labrar mas. Los precios de estas clases en la plaza son los que espresa la siguiente nota: fleje, á 122 rs. quintal de 110 libras castellanas; chapa núm. 12 á 20, 114 rs. id.; dicha núm. 21 á 24, 122 id.; dicha núm. 27 á 28, 130 id.

Leemos en las *Hojas*:

«El Sr. Mon, nuestro embajador en Roma, no se dirige por Valencia, ni va en compañía de su secretario, Sr. Gonzalez Arnao, como ha dicho algun periódico. El Sr. Mon ha partido solo, y se dirige á Paris, donde se le reunirá el secretario de la embajada, detenido en Madrid momentáneamente por una desgracia de familia. El señor Gonzalez Arnao saldrá de Madrid el juéves próximo.»

¡Cuidado y si dan que hablar el Sr. Mon y su embajada!!

Si fuéramos á creer en augurios, al ver tanto contratiemoo habíamos de pronosticar tristemente de este costoso y difícil viaje.

Pero no hay mal que por bien no venga, y al fin y al cabo, como el Sr. Mon haya aprovechado el tiempo que ha corrido y ha de correr desde que fue investido hasta que entre en la gran ciudad, llevará las cuestiones muy sabidas y hará su presentacion en toda regla. *Nous verrons.*

FAVORABLE VARIACION EN LA SITUACION FINANCIERA DE LOS BANCOS DE EUROPA.

Debemos llamar la atencion de nuestros lectores hácia un acontecimiento de la mayor importancia. Los temores de que la crisis monetaria tomase mayores proporciones de las que hasta aquí ha tenido, pueden darse por terminados, como lo prueban las modificaciones adoptadas en sus descuentos respectivos por las empresas de crédito siguientes: el Banco de Francia ha determinado en sesion del 26 de febrero próximo pasado que los efectos de comercio que lleven 90 dias de vencimiento sean admitidos al descuento á contar desde el 27 del mismo mes.

La caja de descuentos de Paris recibe desde la fecha misma al descuento, hasta el vencimiento de ciento cinco dias, los valores sobre Paris y demás poblaciones donde tiene establecidas sucursales, y hasta 60 dias los valores sobre provincia.

El Banco de Inglaterra ha mejorado en mucho su situacion, tanto, que durante un breve espacio se ha podido descontar el buen papel al medio por ciento mas bajo del tipo habitual del Banco. Y él mismo ha anunciado que hará adelantos sobre las letras de cambio aceptadas teniendo que recorrer mas de tres meses de vencimiento, con las mismas condiciones que á sus clientes habituales. El tipo del descuento se ha reducido de 6 1/2 á 6 por 100.

El Banco de España ha decidido rebajar su descuento al 5 1/2 por 100.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA examina los presupuestos presentados por el gobierno, calificando su preámbulo de embrollado, difuso é ininteligible, y entrando en comparaciones con los de 1856, demuestra que el esceso de los de 1857 pasa de 90 millones de reales.

LA RESTAURACION dirige sus consideraciones al estado político de Europa, y dice:

«Si 1856 concluia amenazador, 1857 no ha principiado inspirando gran confianza para el porvenir.»

EL CATOLICO se ocupa de la salida del Sr. Mon para Roma, y esclama: «¡Gracias á Dios que se marchó!» dando las razones que motivaban su impaciencia porque realizase su viaje.

EL LEON ESPAÑOL ensalza á la magistratura española.

LAS CORTES inserta un tercer artículo sobre presupuestos.

EL COURRIER DE MADRID tributa sus elogios al gobierno por su acuerdo de licenciar á los soldados que pertenecieron á las milicias provinciales.

LA EPOCA trabaja porque se levante el estado de sitio en las provincias donde aun se conserva establecido.

Poco á poco todo se andará.

EL ESTADO encabeza su artículo con estos tres epígrafes: *Córdoba, Campoamor, elecciones de Bujalance.* Cuestion de diputacion.

Idem del 10.

EL NORTE ESPAÑOL habla del pasado, del presente y del porvenir, y dice que lo que pasó pasó, lo que ha de venir vendrá, y que lo que es no puede menos de ser. Esta es la filosofía que está en moda, y con la que se esplica todo, sin decir nada. Quedamos enterados.

LA CRONICA examina la *Memoria facultativa y económica* publicada por la direccion del canal de Isabel II.

LA IBERIA sigue combatiendo el presupuesto de 1857.

EL OCCIDENTE ha llegado ya al canto cuarto de su epopeya en loor del presupuesto.

EL PARLAMENTO felicita al señor ministro de Hacienda y al director general de rentas estancadas por el acierto, claridad, gracia y donosura que predomina en los pliegos de condiciones para las subastas de los tabacos.

No hay duda que estos plácemes son para envanecer al mas modesto. ¡Como que son la fidedigna espresion del amor paternal!

LA ESPAÑA habla de las matrículas de mar.

EL CRITERIO encarece la necesidad del acierto y moderacion que debe presidir á la nueva reconstitucion de nuestra monarquía.

EL DIARIO ESPAÑOL alaba el real decreto que publicó la *Gaceta* del domingo último por el que se manda que las Salas de las Audiencias y del Tribunal Supremo haya un libro denominado *Registro de sentencias.*

EL FENIX combate á los partidos estremos.

LA DISCUSION concluye una polémica que ha sostenido combatiendo el absolutismo.

¿Qué fruto ha sacado?

Si nuestro colega se parase á reflexionar, se hallaria con otra prueba de que *discutiendo* nunca se convence á nadie.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Por un real decreto quedan esceptuados de las solemnidades de subastas y remates públicos los contratos que se celebren para la adquisicion de los materiales que deben invertirse en las obras de prolongacion del segundo dique de carenas del arsenal de la Carraca, por hallarse comprendidos en el caso que determina el párrafo sétimo del art. 6.° del real decreto de 27 de febrero de 1852, y haberse llenado las formalidades que prescribe el párrafo décimo del propio artículo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de las personas á quienes con fecha 27 y 31 de diciembre del año próximo pasado, y 15 y 27 de enero último, se mandó entregar el socorro de 1,000 rs. que concede la real órden de 18 de noviembre de 1855 á los padres, y en su defecto á los hermanos de los eclesiásticos que fallecieron del cólera desempeñando las funciones propias de su ministerio.

(Conclusion.)

D. Nicolás, D. Angel y doña Feliciana Perez, hermanos de D. Juan Perez Corral, cura párroco que fue en Ezcaray, provincia de Logroño.

D. Juan Aguirdano, padre de D. Lorenzo, cura párroco que fue de Gimiles, provincia de Logroño.

D. Eusebio, D. Dámaso y doña Isabel Ruiz, hermanos de D. Silverio Ruiz, teniente cura que fue en Logroño.

Doña Gila Villar, madre de D. Francisco Rojo, cura párroco que fue en Manzanares, provincia de Logroño.

Doña María Perez, hermana de D. Nicolás Perez, cura párroco que fue de Soto, provincia de Logroño.

D. Francisco Palacios, padre de D. Fausto, cura párroco que fue en Villarejo, provincia de Logroño.

D. Pablo Liria, hermano de D. Francisco Liria, cura párroco que fue de Zarzosa, provincia de Logroño.

D. Juan y doña Juliana Simon, padres de D. Andrés Martinez, cura párroco que fue en Zorraquin, provincia de Logroño.

D. Antonio Latorre Gil, padre de D. José Latorre, teniente cura que fue en Villena, provincia de Alicante.

Doña Francisca García Pareja, hermana de D. José García Pareja, beneficiado que fue de las Angustias en Granada.

D. Rafael Carrillo, hermano de D. Francisco Carrillo Gutierrez, cura párroco que fue en Canjayar, provincia de Granada.

Doña Teresa Ortiz, hermana de D. Mariano Ortiz, cura párroco que fue de Regol, provincia de Granada.

D. Antonio Restoi, padre de D. Juan José Restoi, cura párroco que fue de Alcolea, provincia de Granada.

D. Francisco Lopez Argamasilla, hermano de don Manuel Lopez Argamasilla, cura párroco que fue de los Ugijares, provincia de Granada.

Doña Antonia Rodriguez, hermana de D. Francisco de Paula Rodriguez, sacristan que fue de Santa Escolástica, provincia de Granada.

Doña Josefa Rufete, hermana de D. José Rufete, presbítero que residió en Granada.

Doña María Rivera, hermana de D. José Rivera, teniente de cura que fue del Salvador en Granada.

Doña María Argomeniz, madre de D. Ignacio Erenchun, cura párroco que fue de Junquita, en la provincia de Vitoria.

D. Aciselo, doña Juliana y doña Agueda, hermanos de D. Manuel Blas Ruiz y Arriaga, cura beneficiado que fue del lugar de Gacés, provincia de Vitoria.

Doña Antonina Martinez, hermana de D. Anselmo Martinez de Huerlos y Cañas, párroco que fue de Samaniego, provincia de Vitoria.

Doña Josefa Tovar, hermana de D. Rafael Tovar, cura párroco que fue de Zamarramala, provincia de Segovia.

Doña María Polo, hermana de D. José Polo, teniente de cura que fue de Huerta Pelayo, provincia de Guadalajara.

Doña Luisa Lopez, madre de D. Félix Manzandiel, cura que fue de Ruguilla, provincia de Guadalajara.

D. Baltasar García, hermano de D. Ramon García, teniente de cura que fue de Moya, provincia de Cuenca.

D. Marcelino Laso, hermano político de D. Joaquin María de la Torre, cura párroco que fue de Valtiendas, provincia y diócesi de Segovia.

D. Bruno Muñoz, padre de D. Luis, beneficiado que fue de Valtiendas, provincia y diócesi de Segovia.

D. Gabriel García, padre de D. Benigno Juan, párroco que fue de Sacedon, provincia de Guadalajara.

Doña Marcelina Hernandez, hermana de D. Pedro Hernandez, cura párroco que fue de Campisabalos, provincia de Guadalajara.

Doña María Fernandez, hermana de D. Manuel, cura que fue de Bayubas de abajo, provincia de Soria.

D. Crispin de la Cámara, hermano de D. Juan de la Cámara, cura que fue de Ribarroya, provincia de Soria.

D. Patricio Salaberri y doña Rufina Carrero, padres de D. Bernardo, cura que fue de Somaen, provincia de Soria.

D. Pedro, doña Isabel y doña Rosalía Uruñuela, hermanos de D. Simon Uruñuela, cura párroco que fue de Torrelaguna, provincia de Madrid. El primero reside en Bilbao y los dos últimos en Santander.

Doña María Galvez, hermana de D. Vicente Galvez, cura párroco que fue de Tielmes, provincia de Madrid.

Doña Josefa Delgado, hermana de D. Manuel Delgado, capellan que fue de la parroquia de Valdemoro, provincia de Madrid.

Doña Magdalena Villanueva, residente en Búrgos, sobrina de D. Emeterio Villanueva, cura párroco que fue de Fuencarral, provincia de Madrid.

D. José Zaragoza, padre de D. José María, teniente de cura que fue de la iglesia parroquial de Torrejon de Ardoz, provincia de Madrid.

D. Juan de Sales, padre de D. Francisco, cura coadjutor que fue de Castellar, provincia de Jaen.

D. Fernando Contreras, padre de D. Juan, cura que fue de Torredonjimeno, provincia de Jaen.

D. Vicente, D. José, D. Luis y doña Mercedes de Luque Ocaña, hermanos de D. Rafael de Luque Ocaña, cura coadjutor que fue de Mártos, provincia de Jaen.

D. José Barrios, padre de D. Ildefonso, cura que fue de Cabra del Santo Cristo, provincia de Jaen.

D. Salvador y doña Dolores Bazan, hermanos de D. Francisco Javier Bazan, viceprior que fue de Bedmar, provincia de Jaen.

D. Bartolomé y D. Antonio Moreno, hermanos de D. José Moreno, cura segundo que fue de Ibros, provincia de Jaen.

D. Manuel García, padre de D. Manuel, cura que fue de Ibros, provincia de Jaen.

Doña Clara y doña Teresa Moreno, hermanas de D. Juan Moreno, cura que fue de Ibros, provincia de Jaen.

Doña Rafaela y doña Sebastiana Balbuena, hermanas de D. Amador Balbuena, cura ecónomo que fue de Gartaya, provincia de Huelva.

D. Juan Francisco de Ayerdi, hermano de D. Pedro Antonio de Ayerdi, teniente vicario que fue de la parroquia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa.

Doña Juana Molina, viuda y madre de D. Francisco Manuel Reinal, cura ecónomo que fue de Arches, diócesi de Málaga.

Doña Juana Bellido y García, viuda y madre de D. Antonio del Rio, cura párroco que fue de Cartagima, diócesi de Málaga.

Doña María García Ruiz Robles, vecina de Albundin, provincia de Granada, hermana única de don Francisco Ruiz Robles, párroco que fue de Gaucin, de la diócesi de Málaga.

Doña Juana y doña Manuela Sanchez de Leon, hermanas de D. Antonio Sanchez de Leon, párroco que fue de San Pedro, en la ciudad de Murcia.

D. José Cano (y dos hijas solteras), padre de don Felipe Cano, teniente de cura interino que fue de uno de los distritos de Caravaca, en Murcia.

D. Alejandro Dionisio y doña Manuela Benita Rico, hermanos de D. Leoncio Rico, párroco que fue de Puerto de Bejar, diócesi de Plasencia.

D. Martin Hernandez y otros dos, residentes en Crespos, provincia de Avila, hermanos todos de don Pascual Hernandez, ecónomo que fue del Puente del Congosto, diócesi de Avila.

D. José Villanueva, padre de D. José María, párroco que fue de Soto la Marina, provincia de Santander.

Doña Clara de Rasines, única hermana de D. Miguel, párroco que fue de Bárcena del Vierzo, provincia de Santander.

Doña Isabel de la Torre, madre de D. José Rupezer y Torre, párroco que fue de San Martin de Isiares, provincia de Santander.

D. José Gaban y su esposa doña Antonia Cuesta, padres de D. Tomás, párroco que fue de Ooregon, provincia de Santander.

D. Fernando Lopez del Rivero, hermano de D. Manuel, párroco que fue del Rivero, ayuntamiento de San Felices, provincia de Santander.

Doña María García Riva, hermana de D. Pedro María, cura que fue de Polancos, provincia de Santander.

D. Ramon de Ponton, hermano de D. Fernando, cura que fue del lugar de Ajo, provincia de Santander.

Doña Paula Nogueras y Pastor, vecina de San Felipe de Játiva, madre de D. Pablo Repulles y Nogueras, párroco que fue de Cerdá.

D. Juan Alvarez, padre de D. Juan Antonio, párroco que fue de Villardondiego, provincia de Zamora.

D. Pedro Torrella, padre de otro, cura ecónomo que fue de La Zarza, provincia de Valencia.

D. Manuel Peyró, hermano de D. Vicente, párroco que fue de Paterna, provincia de Valencia.

D. Gabriel Cuadrado, hermano de D. Saturnino, cura párroco que fue de Corrales, provincia de Zamora.

D. Clemente Estéban y D. José Manuel García Macías, hermanos de D. José, teniente de cura que fue de Cabañas, provincia de Zamora.

D. Gregorio Rodriguez, vecino de Prioro, provincia de Leon, hermano de D. Gerónimo, cura párroco que fue de Fuente del Arco.

D. Pedro Ortiz, hijo legítimo de D. Francisco, cura párroco que fue de Arenaza, Ivisate y Alecha, provincia de Alava.

Doña Cármen Cardin, hermana de D. Fernando, cura beneficiado que fue de la villa de Dálias, provincia de Almería.

Y en 17 del presente mes á doña María Gil, madre de D. Juan Ortega, cura párroco que fue del Olivar, diócesi de Toledo.

BOLETIN ESTRANJERO.

ESTADOS-PONTIFICIOS. Leemos en *El New-Yorck Freeman's Journal* del 17 de enero último:

«Sabemos por buen conducto que el Sr. D. Nicolás Marcocci, canónigo de Frosinone, ha conseguido, por la benévola mediacion del Nuncio apostólico de Paris, el perdon del Santo Padre. El Sr. Marcocci se habia comprometido en la crisis revolucionaria de 1848 y 1849, y habia aceptado ciertos cargos de la república mazziniana. Desde entonces vivia desterrado en los Estados-Unidos. Pero Su Santidad, no solo ha revocado las condenaciones civiles y las censuras eclesiásticas en que habia incurrido, devolviéndole á sus amigos y á su patria, sino que le ha autorizado á que vuelva á su canongía y reciba sus emolumentos corrientes, y ademas los caidos durante su destierro. Nos complacemos en mencionar esta nueva prueba de generosidad del Padre comun de los fieles para con uno de sus súbditos estraviado algun tiempo, y hoy arrepentido, y sabemos que esta noticia será recibida con placer por los numerosos amigos que el Sr. Marcocci supo grangearse en América.

»Nuestras noticias, añade *El Univers* de Paris, nos permiten confirmar la relacion anterior del periódico católico de Nueva-Yorck. El Sr. Marcocci está ya de regreso en Roma, donde el Santo Padre, pronto á volverle á su gracia, le ha echado por toda penitencia hacer dos meses de ejercicios espirituales en los Paules. El Sr. Marcocci, durante su larga estancia en América, se habia visto asediado de todas partes por las sectas protestantes, por los Gavazzis, los Achilis y otros apóstatas de la emigracion italiana; pero siempre rechazó noblemente las ofertas de seduccion y se negó á tomar parte alguna en los actos ó discursos dirigidos contra el papado y contra la Iglesia. Por la regularidad de su vida y la manera con que supo hacer respetar en el destierro su carácter sacerdotal, habia merecido el Sr. Marcocci ser objeto de una de las gracias que tanto se complace en conceder el generoso corazon de Pio IX.»

INDIA. En virtud de una carta de Siam, han circulado las siguientes noticias respecto á los misioneros cristianos en aquel reino:

«Los sacerdotes de los ídolos están obligados en aquella poblacion á la castidad, obligacion que les coloca á una altura grande en la estima de todas las clases sociales. Semejante opinion es muy favorable á nuestros misioneros, porque viven ellos en el celibato, lo cual les permite el goce de iguales privilegios que los sacerdotes idólatras, pues no solo están exentos de toda clase de servidumbre, sino que se libran de ella los niños y los jóvenes que habitan en sus casas, ya sean sus sirvientes, ya personas que hacen con ellos sus estudios.

»El tratado ajustado por Francia hace poco con M. Montigny y el Rey de Siam será favorable al desarrollo ulterior de las misiones.»

ESTADOS-UNIDOS. Un diario francés trae el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres* 3.—Segun las últimas noticias de Nueva-Yorck, el embajador francés ha pedido una indemnizacion al gobierno de Washington por los daños causados á los franceses á consecuencia del bombardeo de Greytown.

»El Senado ha aplazado para el dia 5 de marzo la discusion sobre el tratado Dallas-Clarendon.»

MEJICO. Por el vapor *Africa* se han recibido en Europa noticias de Méjico del 31 de enero, que, como todas las de aquel pais, ofrecen hoy para España un verdadero interés. Dícese que el gobierno de Méjico habia firmado con los Estados-Unidos un tratado, por el que esta última nacion presta á la república mejicana 15 millones de duros, de los cuales 3 millones serán empleados en pagar las reclamaciones de los anglo-americanos. Los Estados Unidos reciben en garantía del empréstito el 15 por 100 del producto de las aduanas. Esto, á ser cierto, tendria á nuestros ojos gran importancia, considerando que si España ha de obtener las satisfacciones á que dan derecho las ofensas recibidas y los tratados violados, deberá empezar, naturalmente, por hacer sentir los rigores de la guerra á los puertos mejicanos, en cuya seguridad y progreso debian interesarse entonces los Estados-Unidos. Pero esta noticia carece de verosimilitud, en primer lugar por lo inesperado, en atencion á que la conclusion de un empréstito de tanta importancia no se hubiera llevado á cabo con tal precipitacion, y ademas porque las garantías citadas serian insuficientes, pues ya en otra ocasion en que los Estados de la Union suministraron sumas, no tan considerables, á la república mejicana, exigieron en garantías estensos y pingües territorios del pais. El Congreso mejicano se declaró el 28 de enero en sesion permanente hasta dejar definitivamente votada la nueva Constitucion.

PRUSIA.—*Berlin 1.° de marzo.*—La cuestion de los derechos del Sund se arreglará definitivamente mañana en Copenhague.

El conde de Bulow, representante danés, ha llegado á esta capital con la respuesta del gabinete de Copenhague relativa á los ducados.

—*Idem 27 de febrero.*—Al entrar Prusia en las futuras concesiones, no lo hará con obligacion alguna que haya nacido para ella de la escarcelacion de los prisioneros de Neufchatel. El gobierno prusiano no estaba obligado mas que á no hacer uso de las armas si los prisioneros eran puestos en libertad. Por lo demas, la cuestion se halla en el mismo estado en el 15 de enero de 1857 que antes del 3 de setiembre de 1856. Prusia y las demas grandes potencias están dentro de los límites señalados por el protocolo de Lóndres. Sobre esta base, pues, se negociará en las conferencias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eulogio, presbítero y mártir; Santa Aurea, vírgen, y San Ramiro y 12 compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde continúa la novena al glorioso Patriarca San José, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Isidro.

La V. O. T. de Servitas continúa su primer semana de misiones en la parroquia de San Sebastian.

En Santo Tomás continúan las misiones por la congregacion de Nuestra Señora del Cármen.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y la reserva del Santísimo Sacramento que estará patente todo el dia.

Principia por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis y San Ginés, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Al anochecer principia la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

Continúan en la iglesia de Loreto los *Misereres* á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las iglesias de Trinitarias, San Millan, San Cayetano y Arrepentidas, habrá por la tarde sermones y *Misereres*.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 25,30.
Amortizable de primera 11,55 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 92 ½ rs. vn.
Cebada...........	de 46	á 50
Algarroba......		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	á 22
Aceite..............	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20. 21, 22 y 23	

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina ha regalado á la actriz Sra. Lamadrid, con motivo del beneficio de esta, un magnífico aderezo de brillantes.

—El Sr. Corradi dió el sábado último un convite á la legacion portuguesa en esta corte, á otros portugueses de distincion y al Sr. Cueto, que ha representado tambien á España en Portugal.

—El Sr. Algarra ha obtenido privilegio para la aplicacion del sistema de panificacion de que *El Monitor* francés acaba de hacer tan pomposos elogios. Segun los datos que hemos recogido, el Sr. Mege, su representante, lejos de querer abandodar al público esta invencion, ha tomado en Francia y en otras naciones de Europa privilegios, con objeto de garantizar su propiedad. El Sr. Algarra ha manifestado al consejo de subsistencias que á lo que aspira únicamente es á que el gobierno declare el sistema citado de utilidad pública, indemnizando convenientemente al inventor y á los propietarios. Segun las esperiencias oficiales, economízase el 15 por 100. Por este cálculo se economizarán en España tres ó cuatro millones de reales diarios.

—S. M. se ha dignado resolver que se coloque su nombre á la cabeza de la lista de suscritores por cuatro ejemplares á la magnífica edicion de *El Quijote* que vá á publicarse en Barcelona.

—El dia 6 fondearon en el puerto de Valencia, procedentes de Barcelona, los vapores de guerra *Lepanto* y *Liniers*, conduciendo al regimiento infantería de Africa en relevo del del Rey. Tambien fondeó el de igual clase *Piles*, procedente de Cartagena.

—Tenemos noticias de la Habana, que alcanzan al 9 de febrero. Nada de particular ocurria en la capital. Las cartas confirman la existencia en las aguas de Veracruz de algunos buques de guerra españoles encargados de proteger las vidas de nuestros compatriotas.

—Se ha decidido de real órden que no puedan concederse ahora los grados á los sargentos de caballería que lo soliciten en permuta de los seis meses.

—Luego que se concluyan las obras que se están haciendo para allanar el terreno en la parte del Retiro inmediata al Observatorio astronómico, parece se construirá una bonita puerta que sirva de entrada por el altillo de San Blas á aquel hermoso paseo.

—El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, dicen las *Hojas*, ha desaprobado el fallo del Consejo de Guerra, que imponia la traslacion á Ultramar á los soldados del regimiento de Isabel II, por un incidente ocurrido en Lérida al prestar el juramento de banderas. El capitan general del principado de Cataluña preguntó al gobierno por medio del telégrafo si podria suspender el embarque, y el gobierno le ha contestado afirmativamente.

—El señor conde de Azinhaga, ministro que ha sido de Lisboa en Madrid, ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Cárlos III. A fines del presente saldrá para Lisboa.

—Se vá á proceder inmediatamente á la reorganizacion de las administraciones de correos, en cuyo personal reclaman los presupuestos una reforma.

—El 29 de abril próximo es el dia señalado para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de las obras para la mejora del puerto de Valencia y la limpia del mismo, cuyo presupuesto total asciende á la cantidad de 35.420,780 rs.

—El 7 aprobó el señor ministro de Hacienda el pliego de condiciones bajo las cuales se va á contratar por término de tres años y medio la adquisicion de los tabacos necesarios para los consumos. La subasta se verificará el 10 de julio próximo.

—Se trata de construir un puerto en la Cruz Orotava, en las islas Canarias. Ya se ha autorizado á don Nicolás Benitez de Lugo.

—En las islas Canarias las elecciones para diputados á Cortes darán principio el 20 de abril.

—La diputacion provincial de Cádiz se ha dirigido á S. M. pidiendo el establecimiento de una comision permanente de obras públicas, y autorizacion para levantar un empréstito de 25 á 30 millones, destinado á la mejora de las vias públicas de aquella importante provincia.

—El Sr. Gonzalo Moron ha sido absuelto libremente y sin costas por el juzgado de Marina de Valencia.

—El comité progresista de elecciones que se habia formado en Barcelona, se ha disuelto, segun dice *El Iris catalan*.

—Tanto á los oficiales que, dados de baja en el ejército por haber tomado parte en los acontecimientos políticos de julio último, están, sin embargo, presos y sujetos á los procedimientos y fallos de los respectivos consejos de guerra, como á los que en lo sucesivo se encuentren en igual caso, debe abonárseles, con arreglo á una real órden reciente, un tercio del sueldo de su clase respectiva.

—Hé aquí una noticia de los dias en que se hacen á la vela los vapores-correos desde Europa á América durante el presente año:

Vapores-correos ingleses de Liverpool, todos los sábados. Idem idem norte-americanos desde Liverpool: enero 17 y 21; febrero 4 y 18; marzo 4; abril 1 y 29; mayo 27; junio 10 y 24; julio 8 y 22; agosto 5 y 19; setiembre 2 y 30; octubre 14 y 28; noviembre 11 y 25, y diciembre 9 y 23. Idem de Southampton: enero 14; febrero 25; marzo 11 y 25; abril 8 y 22; mayo 6 y 20; junio 3 y 17; julio 1, 15 y 29; agosto 12 y 26; setiembre 9 y 23; octubre 7 y 21; noviembre 4 y 18, y diciembre 2, 16 y 30. Idem del Havre: enero 14; marzo 10; abril 7; mayo 5; junio 2 y 30; julio 28; agosto 25; setiembre 22; octubre 20; noviembre 17, y diciembre 15. Idem de Bresue: febrero 21; marzo 21; abril 1; mayo 16; junio 13; julio 11; agosto 8; setiembre 5; octubre 3 y 31; noviembre 28, y diciembre 26.

—De Orihuela nos escriben con fecha 2 de marzo:

«En el momento en que principio á escribir á Vds., y son aproximadamente las cuatro de la tarde, nos encontramos aquí en la mayor consternacion.

»A consecuencia de las continuas y abundantes lluvias de los últimos dias, el rio Segura, que riega esta hermosa vega, atravesando por el centro de a ciudad, ha engruesado el caudal de sus aguas de tal suerte, que, sobre inundar gran parte la espresada vega, ha invadido las calles y plazas de la poblacion, hasta el estremo de interrumpir las comunicaciones generales de la misma. En fin, Orihuela parece una nueva Venecia, si bien con la diferencia de que en vez de mansas y límpidas aguas, son sus corrientes sucias y devastadoras, y que estas tienen que cruzarse, no con las poéticas góndolas que tantas armonías han inspirado á los vates de todos los paises, sino con los acompasados y prosáicos carruajes á que se da aquí el nombre de tartanas.

»Esta mañana ha sido conducida, en medio del mayor entusiasmo, la imágen de Nuestra Señora de Monserrate, Patrona de la ciudad, á uno de los puentes que se ostentan en la misma, y se ha celebrado el acto religioso de arrojar su ramo al seno de las aguas, á fin de alcanzar su descenso por medio de tan autorizada intercesora.

»Estamos en el dia 3, y las aguas se han retirado ya de la poblacion. El rio en rápido descenso. Hasta ahora no hay que lamentar grandes desgracias, á pesar de ser esta la avenida de mas consideracion que se ha conocido aquí hace muchos años.

»Doloroso es que no se hayan formado de antemano grandes parapetos en los puntos de mayor peligro, indicados ya por la esperiencia, y á lo menos se hubiera salvado la ciudad de la inundacion.

»Se han distribuido algunas limosnas en metálico y alimentos; pero no con el mayor acierto.

»En fin, á Dios gracias, hemos salido del peligro y entrado otra vez en nuestro estado normal.»

—Soto de Sajambre.—En el dia 4 del actual habia en este pueblo catorce cuartas de nieve, y salieron á caza mayor veinte y nueve hombres, sin mas armas que palos.

De este número quedaron sepultados debajo de la nieve siete: tres en un punto y cuatro en otro, los que no han sido encontrados todavía para enterrarlos.

—Hé aquí la renta anual de algunos lores ingleses:

	Reales vellon.
El duque de Northumberland. .	14.000,000
Id. de Vonskire.	12 000.000
Id. de Rutland.	10.000,000
Id. de Bedfort.	10.000,000
Id. de Buckingham.	8.000.000
Id. de Nowork.	8 000,000
Id. de Malborough.	8 000.000
Id. de Bucelengh.	7.000,000
Id. de Bridgewater.	6.500.000
Id. de Portland.	5.500.000
El conde de Groswercord. . . .	6.500,000
Id. de Fitz-William.	6.500,000
El marqués de Esford.	6.500,000
Id. de Stafford.	6.500,000
Id. de Ltigo.	4.4 0,000
Id. de Bonshire.	5.600,000
Id. de Landsdowe.	5 000.000
	131.600,000

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Pilluelo de Paris*.—Baile.—*La Vaquera de la Finojosa*.
CIRCO.—A las ocho.—*El Sí de las niñas*.—Baile.—*La Crítica de El Sí de las niñas*.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Marina*.—*Juan Lanas*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,95.
Idem 4 ½ por 100, 92.50.
Idem españoles —3 por 100 interior, 38.
Idem esterior, 41.
Idem diferido, 24 ⅜.
Consolidados, 93 ¾ á 93 ⅞.

Editor responsable. D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 587. Madrid, miércoles 11 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29. 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

MANIFIESTO ELECTORAL.

El Director de nuestro diario ha dirigido á los electores del Burgo de Osma el siguiente manifiesto:

«A LOS ELECTORES DEL BURGO DE OSMA.

»Dos palabras en justa correspondencia á las inmerecidas simpatías de que estoy siendo objeto por parte de los electores del Burgo de Osma.

»No puedo presentar á vuestro aprecio los testimonios que se adquieren por el conocimiento personal; pero creo que no os deben ser desconocidas las ideas á que tributo, con fe ardiente y ánimo decidido, sincero y leal homenaje.

»Hace mucho tiempo que soplan por nuestro desventurado país los vientos conductores de la mala doctrina.

»Consecuencia son de los triunfos revolucionarios el desasosiego en que vive el individuo, la decadencia del país y los desórdenes frecuentes en el Estado.

»¿No habeis visto servir de blanco á la anarquía la Religion y el trono?

»Pues bien: dar ensanche á los medios de que la Religion dispone, y vigorizar el trono augusto de la Reina Isabel, tal es, y habrá de ser siempre, con el auxilio de Dios, el único móvil de todos los afanes de vuestro indigno candidato.

»Peleé defendiendo el trono cuando con mas fuerza lo atacaron las turbas desenfrenadas.

»A la Religion serví cuando pude promover en el diario que dirijo una cruzada católica, para sacar á salvo la unidad de nuestras creencias, puesta en grave peligro por los insensatos que pedian la libertad de cultos, á fin de impedir que nuestras madres siguiesen diciendo, como han dicho siempre, que la oracion enseñada por ellas á sus hijos es la misma oracion que pronuncian para adorar á Dios los hijos todos de los españoles.

»¡Qué otro sentimiento sino el católico fue el que guió mi pluma á protestar contra aquella Asamblea, cuyos desafueros tanto sirvieron para labrar despues la corona de gloria que ciñe la frente de vuestro virtuoso Prelado!

»Electores: si España ha de salvarse, oid los nombres que necesitamos invocar:

»CARIDAD: AUTORIDAD.

»Caridad y autoridad: Hé aquí los sólidos cimientos en que descansa la política de un pueblo cristiano: de otra suerte, habrá ambiciosos, pero no ciudadanos; tendremos usurpaciones, tiranías y luchas encarnizadas, pero no libertad.

»Ignoro la participacion que en mi insignificancia podrá caberme si el cielo permite que se realice en un dia mas ó menos próximo la regeneracion de nuestra patria.

»Pero sabed que deseando, como deseo, el bien, no omitiré esfuerzo para alcanzar el prevalecimiento de los principios que han de curar nuestros acerbos males.

»Si me preguntáseis cuáles habrán de ser esos principios, os responderia que todos los reasume la siguiente fórmula:

»Restaurar la sociedad española bajo la enseña gloriosa del catolicismo y la monarquía.

»La restauracion católica se conseguirá así que los gobiernos vuelvan sus ojos á la Iglesia, no para mirarla con temor y recelo, sino para pedirla su apoyo eficaz y omnipotente.

»La restauracion monárquica se conseguirá desde el instante mismo en que los gobiernos quieran rodear al trono, no de los elementos que la revolucion ha creado, sino de los elementos que son y no pueden menos de ser por su naturaleza necesariamente conservadores.

»Realizadas estas aspiraciones, vieráis entonces venir en pos de esa doble restauracion, la paz para la nacion, la ventura para los pueblos y el reposo para las familias.

»Os he dicho mi pensamiento.

»Elegido vuestro representante, acudiré á Dios pidiéndole las fuerzas que se necesitan y que á mí me faltan, para cumplir bien los deberes que van unidos á tan difícil cargo y á tan honrosa confianza.

»Madrid 7 de marzo de 1857.

»JOSÉ CANGA ARGUELLES.»

LA REVOLUCION.

Pensamos que no habrá nadie que deje de comprender que la reunion de las nuevas Córtes habrá de ser un acontecimiento llamado á influir sobre los destinos de nuestro país.

¿No va á sujetarse á su resolucion lo que convenga determinar á fin de desagraviar la fe y enaltecer el trono?

Pues con esto basta para distinguir las consecuencias del nombramiento que los pueblos hagan de sus representantes.

De ser á no ser sinceros católicos y buenos monárquicos los diputados, la diferencia en los acuerdos será, y no podrá menos de ser, harto sensible.

Buscando nosotros el bien como lo buscamos, sin omitir esfuerzo ni fatiga, creemos muy del caso traer hoy á las columnas de nuestro diario las siguientes páginas, con las cuales ha formado monseñor Gaume uno de los mas bellos capítulos de la obra de que últimamente nos hemos ocupado.

Merecen ser leidas con detenimiento por todos cuantos tengan aspiraciones de estudiar y saber.

«Antes de hablar de la revolucion francesa, señalada en primera línea como causa del mal presente, necesario es decir qué cosa sea la *revolucion* en general. Preciso es esto, por una parte, para conocer bien la naturaleza de ese poder temible, que, espiando á la sociedad como el tigre á su presa, espera triturarla con sus dientes de hierro, y realizar el caos; y por otra, para saber con certeza cuál es su verdadero orígen y cuáles las nuevas lagunas Meótides de donde han salido los bárbaros con quienes nos amenaza, á fin de que no nos engañemos acerca de los medios de combatirla, y podamos hacer esfuerzos proporcionados á la magnitud del peligro.

»No son dos las cuestiones que hoy se agitan en Europa: solo hay una, y esta es la cuestion revolucionaria. En la actualidad todo está reducido á saber si lo porvenir habrá ó no de pertenecer á la revolucion.

»Esta palabra, popular ya, se repite á un tiempo en Paris, Lóndres, Berlin, Madrid, Viena, Nápoles, Bruselas, Friburgo, Turin y Roma, y en todas partes resuena como el ruido de la tempestad. Esceptuando á los que la han grabado en su frente como signo de afiliacion, esa palabra hace estremecerse al hombre que á la memoria de lo pasado une las previsiones de lo porvenir.

»Ese instinto no es engañoso: la revolucion no está muerta ni convertida. No está muerta, porque millares de voces proclaman su existencia, y ella misma la revela ante los tribunales encargados de castigar á sus adeptos. Tampoco está convertida, pues por mas que ella diga, la revolucion siempre es la misma, y la esencia de los seres no cambia nunca. En su odio, siempre antiguo y siempre nuevo, amenaza á un tiempo á los tronos de los Reyes y á los linderos de los campos, á las arcas de los capitalistas y á la caja de ahorros del jornalero. Para ella nada hay sagrado; ni el órden religioso, ni el social, ni los derechos adquiridos, ni la conciencia, ni aun la misma vida. Aborrece y destruye todo lo que ella no ha hecho. Dadle hoy la victoria, y vereis que lo que fue ayer será tambien mañana.

»Así que, el triunfo ó la derrota de la revolucion es la cuestion íntima que tiene suspensos todos los ánimos, obrando y hablando todos bajo su influencia en pro ó en contra de ella. La revolucion entra en todos los cálculos y pesa sobre las conciencias de todos, y mientras que la Iglesia ora para impedir una victoria con harta razon temida, los gobiernos tienen fija siempre la vista en la marcha de la revolucion. En el mundo industrial y comercial ya nadie vende, ni compra, ni forma especulacion alguna, por poco importante que sea, sin mirar al horizonte; y las probabilidades favorables ó desfavorables de la revolucion, convertidas en reguladoras de la confianza, modifican las transacciones y se cotizan en la Bolsa. Todos comprenden que el triunfo ó la derrota de la revolucion ha de ser el resultado del duelo á muerte que se está trabando á nuestra vista, y que puede terminar por la victoria de la revolucion de un momento á otro.

»¿Qué es, empero, la revolucion? Consignando esta pregunta, se demuestra toda su importancia.

»Si arrancando la máscara á la revolucion, le preguntais quién es, os dirá: No soy lo que se cree; muchos hablan de mí, y pocos me conocen. Yo no soy el carbonarismo que conspira en medio de las sombras, ni la rebelion que estalla en las calles, ni el cambio de la monarquía en república, ni la sustitucion de una monarquía por otra, ni la perturbacion momentánea del órden público. Yo no soy los alaridos de los jacobinos, ni los furores de la Montaña, ni el combate de las barricadas, ni el pillaje, ni el incendio, ni la ley agraria, ni la guillotina, ni las sumersiones. Yo no soy Marat, ni Robespierre, ni Babeuf, ni Mazzini, ni Kossuth. Esos hombres son mis hijos, pero no yo; esas cosas son obras mias, pero no yo. Esos hombres y esas cosas son hechos pasajeros, y yo soy un estado permanente.

»Yo soy el odio á todo órden religioso y social que el hombre no haya establecido y en el que no sea Rey y Dios á un mismo tiempo. Yo soy la proclamacion de los derechos del hombre contra los derechos de Dios; yo soy la filosofía, la religion y la política de la rebelion; yo soy la *negacion armada* (1): yo soy el establecimiento del estado religioso y social sobre la voluntad del hombre, y no sobre la de Dios; yo, en una palabra, *soy la anarquía*, pues que soy el entronizamiento del hombre y el destronamiento de Dios. Ved aquí por qué me llamo *revolucion*; es decir, *trastornos*, puesto que pongo arriba lo que segun las leyes eternas debe estar *abajo, y abajo lo que debe estar arriba*.

»Esta definicion es exacta, y la revolucion misma va á justificarla enumerándonos sus exigencias. ¿Qué es lo que ha pedido siempre y pide todavía la revolucion? La *destruccion* del órden social y religioso existente. Ella le ataca incesantemente por todos sus flancos y de mil maneras, ya por medio de la injuria, de la calumnia, del sarcasmo y de la violencia, ya calificándole de degradacion, supersticion y esclavitud. Ella quiere destruirlo todo, para hacerlo todo despues.

»La revolucion pide la *soberanía* del hombre, rey, senado ó pueblo, con objeto de establecer, ya el despotismo de uno solo, ya el despotismo de la multitud, ya una monarquía en que el rey es esclavo del parlamento, el parlamento esclavo de la opinion, y la opinion esclava de unos cuantos hombres.

»La revolucion pide la *libertad*, es decir, la licencia, para hacerlo todo, salvo el no dejar con el tiempo hacer nada sin su permiso; la desmembracion y enajenacion ilimitadas de la propiedad, la libertad omnímoda del derecho al trabajo, de la palabra, de los cultos y del divorcio.

»La revolucion pide la *igualdad*; es decir, la abolicion de todos los derechos adquiridos, de todas las jerarquías sociales y de todo género de supremacías en favor de la nivelacion completa y general.

»La revolucion pide la *separacion de la Iglesia y del Estado* para arruinar la influencia social de la primera, despojarla impunemente, y absorber el poder espiritual ó de Dios por el temporal ó del hombre, á fin de poder realizar esta su máxima favorita: la Iglesia debe estar en el Estado y el sacerdote en la sacristía.

»La revolucion pide el *reconocimiento político y la proteccion de todos los cultos*, para colocar bajo una misma línea el error y la verdad, para hacer ambas cosas objetos de igual indiferencia á los ojos del pueblo, para confundirlas en un comun desprecio, y sustituir por este medio á la Religion revelada por Dios la Religion natural, inventada, interpretada y sancionada por el hombre.

»La revolucion pide una *Constitucion* ó carta; es decir, la abolicion de la constitucion natural, histórica y tal cual se formó y la fueron desarrollando durante siglos las tradiciones y usos nacionales, para reemplazarla con otra nueva, hecha de una plumada, con el fin de abolir todos los derechos anteriores, menos los comprendidos en ella, y únicamente por estar en ella comprendidos.

»Tales son las exigencias principales de la revolucion. Hace cuatro siglos que sus órganos de toda Europa no cesan de renovarlas, ya una á una, ya todas juntas, unas veces de una manera imperiosa, otras bajo fórmulas, digámoslo así, gubernamentales.

»Decimos *desde hace cuatro siglos*, porque des-

(1) *Nihilum armatum.*

de esa época, en efecto, empezó á *formularse* en las naciones cristianas la revolucion; es decir, la teoría pagana de la soberanía absoluta del hombre. Partiendo desde arriba para llegar abajo, nos presenta tres fases totalmente distintas. Desde el renacimiento hasta 1789, fue enteramente *real*; en 1789 fue de la *clase media*, y hoy tiende á hacerse *popular*.

»Imbuidos por el espíritu de la antigüedad pagana, la mayor parte de los Reyes cristianos quisieron hacerse *Césares*, y la historia nos los presenta aspirando constantemente durante tres siglos, como á último fin de su política, á debilitar y destruir toda potencia capaz de contrabalancear su poder absoluto y de estorbar su ejercicio. Quisieron hacerse *Papas*, y de aquí provino la opresion sistemática contra la Iglesia, el despojo de sus bienes y la proclamacion de las máximas que tienden á consagrar la emancipacion de los monarcas de su autoridad social.

»A últimos del siglo pasado verifícase con espantosa energía una reaccion de las clases medias contra el paganismo monárquico, que queda por ellas destruido y confiscado en provecho propio. Los revolucionarios de 1789, á imitacion de los Reyes, se hacen tambien *Césares* y *Papas*, y vémoslos, por lo tanto, arrasar los restos del estado social y religioso, y en medio de sus ruinas óyeseles proclamar en favor suyo la soberanía absoluta del hombre sobre todas las demas.

»El pueblo, cuyo brazo llevó á cabo la revolucion; el pueblo, para quien se decia que habia sido hecha, y que fue víctima de ella, aspira á su vez al *Cesarismo* y al Pontificado, y con voz cada vez mas terrible grita á la clase media: *Quítate de ahí para ponerme yo*. Así que, la revolucion, despues de haber sido real y de la clase media, amenaza con hacerse popular. *La langosta comió lo que dejó la oruga; el pulgon lo que dejó la langosta, y la roya lo que dejó el pulgon* (1). Tal será, si no lo remedia Dios, la última fase de la revolucion.

»Lo que el paganismo real y el de la clase media pidieron para entrambos, lo pide para sí el paganismo democrático; á saber: *la supremacía absoluta del hombre en el órden religioso y en el político*. La supremacía absoluta en manos de la multitud, es la destruccion universal, y por consiguiente la abolicion de la propiedad, para llegar, segun el pueblo lo entiende y lo proclama, al comunismo, y de este á *los goces*.

»¿Cómo nos hemos de hacer ilusion sobre este punto? ¿Es por ventura la propiedad mas que un privilegio de posesion concedido por Dios á unos con preferencia á otros, por medio del nacimiento ó de la herencia, del trabajo aprovechado ó de prósperas especulaciones? ¿Qué otra cosa es el sagrado de la propiedad mas que la sumision á la ley de Dios, que prohibe terminantemente el robo? Si, pues, la revolucion no reconoce la ley divina como obligatoria en la Religion, en la autoridad, en la familia, en las Constituciones y en la jerarquía social, ¿por qué ha de reconocer el privilegio de la propiedad? Y si todo pretende renovarlo, Religion, Estado, familia, municipio, pueblo y Constitucion, ¿á qué escluir la propiedad de ese arreglo general (2)?

»Ved, pues, aquí lo que hoy está amenazando á Europa.»

NOTICIAS DE ROMA.

La comunidad religiosa de los Bernabitas ha celebrado el dia 23 de febrero, aniversario del dia en que el Santo Padre promulgó el decreto que ha proclamado el heroismo de las virtudes de un hijo de esta comunidad, el venerable siervo de Dios Francisco Javier María Bianchi. Tuvo lugar la ceremonia en la sacristía de la iglesia de Jesus, en presencia de S. Emma. el Cardenal Patrizzi, prefecto de la Santa Congregacion de Ritos, y S. Emma. el Cardenal Della Genga, relator del proceso de beatificacion del P. Bianchi. Despues de la lectura del decreto, el Rdo. P. Cacia, general de los Bernabitas, dirigió al Santo Padre un discurso, dándole solemnemente las gracias por el consuelo que ha prestado á su órden con la publicacion de dicho decreto.

Es sabido que en la prosecucion de un proceso de canonizacion, con la proclamacion del heroismo de las virtudes, afirma la Iglesia que el personaje venerado goza de la eterna bienaventuranza; mas para que el siervo de Dios pueda ser adorado en los altares es necesario que se prueben milagros con todo aquel rigor que la corte de Roma observa en tales pruebas. A este exámen va á proceder en adelante la Santa Congregacion de Ritos en el proceso de canonizacion del venerable Bianchi.

La comunidad de los clérigos regulares de San Pablo fue fundada en Milan en 1533 con la aprobacion del Papa Clemente VII, por el venerable Antonio Zacaria, y el pueblo llamó á estos frailes Bernabitas porque en 1545 adquirieron una antigua iglesia dedicada á San Bernabé.

El juéves 19 de febrero ha recibido en el Vaticano en la sala del trono á los curas de todas las parroquias de Roma y á los predicadores que deben hacerse oir durante la Cuaresma en todos los púlpitos de la Ciudad-Eterna. Pio IX reune todos los años en derredor de sí á los oradores y párrocos, y despues de darles su bendicion apostólica antes de enviarlos á predicar al pueblo, se complace en esponer los deberes de su estado escitando su celo y recomendándoles la instruccion y la evangelizacion de sus rebaños. Este año Su Santidad se ha estendido especialmente sobre la necesidad del espíritu de subordinacion en la Iglesia, tanto de parte de los sacerdotes hácia sus superiores eclesiásticos, como de parte de los fieles hácia sus Pastores. El recuerdo del crímen de Paris y el de Matera daba una autoridad y una oportunidad muy singulares á estos augustos consejos.

El viernes 20 de febrero el Soberano Pontífice fue á adorar el Santísimo Sacramento á la Basílica menor de San Lorenzo *in Damaso*. En esta iglesia fue enterrado el conde Rossi, asesinado el 16 de noviembre de 1848, y el reconocimiento de Pio IX ha levantado allí un hermoso monumento á su animoso ministro.

La consagracion de monseñor Chifford, celebrada por el Santo Padre, ha llenado de satisfaccion á los ingleses católicos residentes en Roma: diez de ellos fueron en comision á depositar sus homenajes á los piés de Su Santidad, para darle las gracias en nombre de la Inglaterra católica.

D. Juan Bravo Murillo y D. Manuel Bertran de Lis son candidatos para las próximas Córtes.

Las opiniones reformistas en sentido monárquico de estos dos hombres de Estado, y las circunstancias que los distinguen, nos hacen desear que vengan á tomar asiento en el Congreso.

Despues de estractar nuestro artículo sobre la manera que los moderados tienen de entender los decretos espedidos por el gobierno, nos hace esta pregunta *La Iberia*:

«¿Ahora se estraña el periódico absolutista de que los moderados no tengan principios?»

Es muy interesante la siguiente carta que nos remite nuestro celoso corresponsal de Oviedo con fecha 28 de febrero:

«¡Cuán cierto es que quien siembra vientos recogerá tempestades! Si Dios, en su infinita misericordia, no se hubiera apiadado de nosotros; si la Asamblea, donde tanto figuraron los Batllés y Degolladas, no hubiese sido disuelta á cañonazos, quizá hoy en castigo de nuestras culpas hubiera sentado sus reales en la católica España la libertad de cultos. El siguiente hecho es una muestra de lo que tenian adelantado los protestantes.

»En el mes de diciembre último llegó á Gijon la goleta holandesa *Averdina*, procedente de Cork, en Irlanda. Uno de los que componian su tripulacion comenzó á repartir gratuitamente varios ejemplares de un periodiquillo que con el título de *El Alba* sale á luz en Lóndres en la imprenta española de C. Wood, 38, Gracechurch-Street. Las tabernas era el punto elegido para la distribucion del folleto, y por parte otros pliegos con el epígrafe *Estractos de las Santas Escrituras*. Alguno de los invitados quemó en el mismo acto los papeles, y otros entregaron el regalo al digno párroco de la villa, que inmediatamente lo puso en conocimiento del juzgado de primera instancia, y é instruidas las primeras diligencias del sumario por el celoso juez de aquel partido, pasó la causa al gobernador militar, por haberlo pedido el acusado, invocando el fuero de estranjería.

»¡Ay, Sr. Director, qué daño nos han hecho los que han animado á tantos enemigos como hoy tiene el catolicismo! Por si esta carta llegara á publicarse, me abstengo, á fin de evitar el escándalo consiguiente, de hacer un estracto de lo que los malditos folletos contienen. En el número primero de *El Alba* se habla de la córte de Roma y del dogma de la Purísima Concepcion como podria esplicarse el mismo Enrique VIII si viviera. En el número segundo se hace la apología del hereje Wickliff, á quien no ponderarian mas si hubiese sido un santo. Ambos números concluyen con una advertencia, diciendo que el tal periódico es destinado á la propagacion de la verdad, y sostenido por contribuciones voluntarias de algunos amigos, y se dará grátis á los que no puedan abonar su importe, aunque se suplica á los españoles pudientes los favorezcan con su apoyo, y remitan cualquiera suma, por pequeña que sea, pues será recibida con gratitud. El plan es el mismo establecido por Lutero. Fundar una iglesia nacional, sin sacramentos, sin purgatorio é independiente del Sumo Pontífice.

»Estaré á la mira, y daré á V. noticia oportunamente del resultado. El espendedor se llama Juan Eduardo Fielich, natural de Memel, en el Báltico de Prusia; lee y escribe muy bien, y preguntándole por su religion, decia era protestante puro.

»Otro hecho notable ha ocurrido dias há no muy lejos de esta capital. Nueve hombres armados escalaron por la noche la casa del septuagenario párroco de Balde Soto. Cuidaron de sujetar antes al coadjutor, á quien podrian temer mas por su juventud y robustez. Le maltrataron lo mismo que al cura, llevándose el dinero de uno y otro, hasta algunas cantidades que formaban el peculio de los criados. En fin, el saqueo fué completo, no respetando ni aun las ropas. Los tribunales trabajan con afan por descubrir á los delincuentes.

»La Religion, madre de la moralidad, conduce á uno sin querer á la política, y cuando uno ve cosas como las referidas, no puede menos de lamentarlas y buscar el orígen. ¿Y cuál es este sino la marcha fluctuante de los gobiernos que se vienen sucediendo tantos años há? ¿Por qué estrañar el fruto, cuando conocemos el árbol? Hombres enérgicos, de resolucion, católicos y monárquicos, no elásticos ni esas medias tintas que se acercan al manto real cuando les conviene, y se alejan, y con la flexibilidad del parlamentarismo protestan ser antes republicanos que monárquicos.

»Las cuatro ó cinco personas de que hablé á V. en mi anterior comunicacion que salieron concejales, no les fue posible, al parecer, amalgamarse con el presidente de la junta revolucionaria de 1854, y presentaron su renuncia al señor gobernador.

»Esta autoridad corre que vuela, y no deberá estar quejoso el Sr. Pidal. Hace unos dias estuvo en Villaviciosa, y se dice si se prepara para salir á visitar la parte de Occidente.

»Se acercan las elecciones de diputados, y por mas que, siguiendo los consejos de la prensa monárquica, se retraiga el gran partido, no obstante, tienen muchas probabilidades de salir algunos monárquicos, á quienes hubo que instar para que se mostrasen candidatos.

»Sin embargo de que tengo buenas noticias sobre este particular, debo añadir *Dios sobre todo*, pues quién sabe qué medios podrán ensayarse para derrotar á los *buenos*.»

De las noticias recibidas por el correo ordinario puede deducirse que la crisis ocurrida entre el gobierno de Lóndres y el Parlamento acabará por la disolucion de este último. *El Morning-Post* asegura que se realizará tan pronto como se hayan despachado los asuntos corrientes, y por otra parte se añade que efectivamente lord Palmerston ha conferenciado en el palacio de Windsor con S. M. la Reina Victoria, y de consiguiente se espera la resolucion régia.

La derrota del ministerio ha sido mucho mas significativa de lo que podia suponerse en un principio, pues resulta ahora clara y evidentemente que lord Palmerston, sin embargo de todas sus precauciones oratorias, ni aun siquiera pudo alcanzar que votasen á favor suyo muchos de los que habian asistido á la reunion preparatoria habida el dia antes en casa del primer ministro. La anarquía parlamentaria fue completa, declarándose en contra del gabinete sobre cien diputados del partido liberal, la mayoría de los peelistas, toda la escuela de Manchester, y la mayoría de los torys.

Por lo demas, en Inglaterra se cree, y no sin fundamento, á nuestro entender, que la cuestion de China no se ha terminado con el voto que nos ocupa, suponiéndose que aun cuando Mr. C[illegible] llegase á formar un gabinete, difícilmente podria restablecer la paz rota por los acontecimientos de Canton. Tal es, en efecto, el estado de las cosas en China, que, sea cual fuere el jefe del gobierno en Inglaterra, lo primero que tratará es poner á cubierto es el buen nombre y la honra de su patria, harto comprometidos, si son ciertas las últimas noticias recibidas de que hemos hablado á nuestros lectores. Ademas, tampoco puede negarse que el comercio europeo ha sufrido gran detrimento en aquella lejana tierra, y siendo el almirante Seymour la causa principal de tan funestas consecuencias, puede asegurarse que la Gran-Bretaña hará cuanto esté de su parte para reparar en lo posible los males ocurridos, lo cual no se lograria restableciendo pura y simplemente la paz.

La derrota de lord Palmerston ha causado viva satisfaccion en Francia, á juzgar por los términos en que hablan la mayor parte de los periódicos, y es seguro que lo mismo sucederá en los demas paises de Europa. Hasta los revolucionarios se alegrarán probablemente, porque son tantos los chascos que les ha dado el noble lord, despues de haberles hecho concebir locas esperanzas, que ya no recibian sus palabras como moneda corriente, atribuyéndolas mas bien á cálculos de interes personal que á la espresion de un sistema político. Difícil será que lord Palmerston se levante de esta caida, tanto mas, cuanto que la censura no ha recaido esclusivamente sobre los negocios de China, sino sobre su sistema general en las relaciones esteriores de la Gran-Bretaña. Si solo se tratara de las cosas de China, no tendriamos inconveniente en constituirnos en defensores acérrimos y entusiastas de lord Palmerston, porque la conducta de la oposicion en este asunto se nos figura de una hipocresía refinada. Apelar á los principios religiosos para defender á los chinos, es un verdadero sarcasmo, tratándose, como se trata, de un pueblo sin moral pública ni privada, rencoroso, vengativo, asesino é inhumano. Díganlo si no los muchos cristianos martirizados y los medios infames á que ahora mismo apela para hacer la guerra. Sin embargo, el Rdo. Obispo de Oxford ha pronunciado en la Cámara de los Lores una homilía á favor de los chinos, condenando los actos agresivos.

Hé aquí uno de los pasajes mas curiosos de ella:

«Suplico á la Cámara que reflexione bien antes de apoyar con su poderosa autoridad conducta tan injusta como funesta. Y si creyese que la política le impone el sacrificio de cubrir con su aprobacion semejantes monstruosidades, tenga presente que al obrar así irá contra una potencia que tiene á su disposicion el tiempo para hacer triunfar los derechos de eterna justicia, y que no consiente que se impone la iniquidad. Esta potencia sabrá encontrar en la misma debilidad de los chinos elementos para abatir el orgullo y rechazar la inicua opresion de Inglaterra.»

Todo esto es indudablemente muy bello, y mas que bello, cristiano. Los padres de la Iglesia católica no han dicho mas en sus elocuentes y sublimes defensas de los débiles atropellados por los poderosos. Pero es lástima que el reverendo Prelado haya permanecido mudo, cuando mas ó menos ostensiblemente ha escitado el gobierno inglés á varios pueblos continentales á sublevarse contra las autoridades legítimas, cuando el anglicanismo predica la rebelion contra la Sede Apostólica, centro de union de todos los fieles. Es lástima, repetimos, que no haya anatematizado con la misma energía las violencias y las intrigas puestas en juego en Grecia, en Nápoles y en otros Estados de Europa. Sin duda los europeos no deben de tener tanto derecho á la aplicacion de los principios eternos de la humanidad como los chinos. Y es lamentable tambien que su reverendísima no haya desaprobado [illegible] viado la moral pública, anatematizando las cínicas demostraciones que acaban de hacer en Lóndres los regicidas y otros asesinos de alto [illegible] no allí refugiados. El almirante Michael Seymour es sin duda mas culpable arrasando algunas fortalezas chinas que el gobierno inglés autorizando las procesiones de los grandes criminales. Con todo, estamos muy lejos de censurar el lenguaje del Obispo de Oxford: únicamente quisiéramos que estuviese mejor aplicado.

---

(1) *Residuum erucæ comedit locusta; et residuum locustæ comedit bruchus; et residuum bruchi comedit rubigo*.—Joel, I, 4.

(2) Véase el notable discurso del doctor protestante Stahl, individuo del cuerpo legislativo de Berlin.

Se han recibido noticias de San-Petersburgo del 23 de febrero. El 21 el duque de Osuna inauguró su nueva y magnífica residencia con una comida, á que asistieron los ministros rusos, el príncipe de Galitzin, nombrado embajador en Madrid, y el cuerpo diplomático. Muy pronto debe ponerse en camino para España el enviado ruso, príncipe de Galitzin. Vendrán con él su esposa y el segundo secretario, el señor conde de Ostensaken. El príncipe será portador de la banda de Santa Catalina para S. M. la Reina, y de las insignias de las cruces de San Andrés, y de las órdenes de Alejandro Newsky, de Santana, y del Aguila para S. M. el Rey y el duque de Valencia. En San-Petersburgo mostraban deseos de que el duque de Osuna quedase allí de embajador. El 23 el duque acompañó al Emperador á la caza del oso.

Segun el *Parte del vigía* de Cádiz, han salido ya de aquel puerto dos ó tres buques de vela conduciendo tropas para nuestras Antillas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA contesta al artículo que *El Norte Español* dedicó á los hombres religioso-monárquicos, juzgando de sus intenciones al tomar parte en las elecciones, y le dice, entre otras cosas, que de sobra saben los liberales, sean moderados ó progresistas, que cuando un monárquico acude á las Córtes, no va con intencion hostil hácia la Reina Isabel.

LA RESTAURACION se ocupa de la organizacion de las escuelas de primera educacion, y hablando de los informes que para saber su estado ha pedido el Sr. Moyano, le dice que pudiera haberlos encomendado á los curas párrocos respectivos y á los alcaldes y regidores de los cuarteles, y concluye abonando esta inspeccion de la educacion de los jóvenes, particularmente la moral y religiosa, con la siguiente y muy cierta manifestacion:

«Mientras los señores curas párrocos ú otros eminentes eclesiásticos han ejercido tan saludable influencia, recibieron los jóvenes la conveniente instruccion, y no ha habido que deplorar esa inmoralidad precoz y modales desenvueltos que se advierten en los niños desde que salen de la escuela y aun antes.»

EL CATÓLICO se hace cargo de la resolucion del gobierno declarando que los individuos del clero no están exentos del pago de la derrama por razon de las dotaciones ó pensiones. Niega que haya estado siempre obligado al pago de la contribucion de consumos, y pregunta qué es lo que se entiende por dotaciones y pensiones, pues que en muchos puntos ha llegado el escándalo de calcular como dotacion del clero, no solo la que efectivamente cobraba, no solo la que le estaba asignada en el Concordato, sino hasta los derechos de estola, hasta los emolumentos eventuales, hasta el estipendio de la santa Misa.

EL LEON ESPAÑOL replica á los diarios que atacando á los presupuestos no han llevado á bien el restablecimiento de la antigua dotacion de la casa real.

EL COURRIER DE MADRID dedica sus consideraciones á la política interior de España.

LA EPOCA se ocupa de la memoria leida en la junta de accionistas del Banco de España.

Idem del 11.

LA CRÓNICA combate á *La España*, reprobando la supresion de la junta de censura de teatros.

LA DISCUSION publica el primer artículo de una serie, en la que se propone examinar el presupuesto de 1857.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor Público* sobre presupuestos.

LA ESPAÑA habla de la guardia civil.

EL OCCIDENTE sigue ensalzando la sabiduría con que se han formado los presupuestos de este año.

EL CRITERIO denuncia abusos y desafueros cometidos en las últimas elecciones.

LA IBERIA celebra el patriotismo y la cordialidad con que sus correligionarios se conducen en los trabajos electorales.

EL DIARIO ESPAÑOL concluye sus reflexiones sobre el crédito territorial.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Publica una real órden, por la que se manda que en los juicios verbales de los juzgados de paz se observen las reglas siguientes:

1.ª Cuando el valor de la cosa litigiosa no esceda de 200 rs., se usará del papel del sello 4.°

2.ª Cuando el valor, ascendiendo de 200 rs., no pase de 400, se usará del sello 3.°

Y 3.ª En los juicios en que la cuantía del litigio esceda de 400 rs., se usará del papel del sello 2.°, haciéndose estas medidas estensivas á los juzgados de primera instancia para el caso de apelacion.

En otra real órden se dispone que para ser nombrado oficial de un consejo de provincia se requiera, del mismo modo que para serlo de nueva entrada en el cuerpo de la administracion civil, que el aspirante haya obtenido el título de bachiller en filosofía.

Por otra real órden se manda que los oficiales de la administracion civil que no tienen la circunstancia de haber estudiado economía política y derecho administrativo, se presenten á exámen y obtengan la certificacion del referido estudio antes de concluir el curso académico de 1858.

Por otra real órden se declara mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de Sahagun, á consecuencia de queja dada por el pedáneo y varios vecinos de Santa Olaya de la Accion contra Froilan Fernandez, de la misma vecindad, por haberse escedido en la corta de treinta robles de los montes comunes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Ya se sabe de una manera oficial que el Parlamento inglés será disuelto. En la sesion del dia 5 lord Palmerston lo anunció á la Cámara de los Comunes á su vuelta del viaje á Windsor, donde habia ido para pedir á la Reina la autorizacion conveniente. El ministerio inglés pedirá á la Cámara actual que prorogue por cierto tiempo, tres meses ó un año, el bill conocido con el nombre de *musting act*, que espira en abril próximo, y que vote los créditos necesarios para la marcha regular de la administracion hasta que una nueva Cámara decida sobre el sistema político ó económico del gobierno. Se cree que las nuevas elecciones tendrán lugar en el mes de mayo de este mismo año.

MÉJICO. De una carta dirigida á *La Crónica* desde Méjico tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Sorela salió para Veracruz, donde le esperaban dos buques enviados por el general Concha: en uno de ellos se embarcó para la Habana el dia 26, y el otro quedó fondeado de estacion en Sacrificios. El general Concha ha tomado el asunto con el calor que merece, y dijo al Sr. Sorela que se retirase, viniendo en los buques que han llegado al puerto mejicano su secretario, el señor coronel Llorente, quien durante su corta permanencia en Veracruz ha tomado apuntes y noticias y sacado cróquis para el caso de efectuar un desembarco. Si la espedicion se verifica, no dude usted de que se reducirá á un paseo militar; pero yo pienso que este gobierno aceptará cuantas condiciones se le impongan, antes que fomentar una guerra que no puede sostener.

»El gobierno ha tomado la cuestion, como de costumbre, tergiversando los hechos. Se ha desentendido de las esplicaciones oficiales que, así el Sr. Sorela como Mr. Lessom, dieron del *ultimatum* del primero, reducido á pedir satisfaccion en el plazo de ocho dias, y no á decir que la prision y castigo de los asesinos se verificasen en este perentorio término. El gobierno aparenta creer que se le ha exigido este último, y forma sobre ello una argumentacion falsa, que ha publicado en los periódicos, y que no es posible rebatir, porque ha cuidado muy bien de prohibir que traten de la materia. Pero las esplicaciones del señor Sorela convencerán al gobierno español de la mala fe del mejicano.

»En los mismos artículos escritos en defensa del gobierno se le escapan confesiones que á su pesar descubren la verdad de los hechos. La opinion pública señala cada dia con mas insistencia á las tropas de Alvarez como perpetradoras de los crímenes de Cuernavaca. Por mas que diga el gobierno que ha andado activo en el procedimiento de la causa, esto no es verdad, pues que nada se ha adelantado aun. El juez especial enviado á Cuernavaca regresó ayer para decir al gobierno que de los pocos pasos que ha dado resulta que si continúa conociendo en el asunto, sacará en limpio que Alvarez, sus hijos y sus tropas son los criminales, y que este descubrimiento pondrá en peligro su vida, á la vez que comprometerá al gobierno, pues que todos los que dicen la verdad están amenazados por el puñal de los sicarios de Alvarez. Por mas que el gobierno aparente amor á la justicia y manifieste *pesadumbre* por los pasados sucesos, es lo cierto que ha consentido en varias denegaciones de justicia, como lo es que Alvarez no haya querido entregar á las autoridades de Cuernavaca algunos soldados y jefes de su ejército que aquellos querian examinar como cómplices presuntos de los crímenes cometidos: como lo es que el general Haro, en vez de caer, segun el cónsul español pedia, sobre determinados criminales en el momento que se le indicaba como mas seguro para prenderlos, se resistiera bajo el fútil pretesto de que en el domingo de aquella semana se les prenderia á todos juntos, hallándose ya todos en salvo cuando llegó este esperado dia: como lo es, por último, que todos los ladrones que siguen en aquella comarca robando á nuestros paisanos andan con salvoconductos firmados por Alvarez, como presidente interino de la república, lo que hace que las tropas del gobierno los suelten, quedando impunes sus delitos.

»Los revolucionarios de San Luis, no solamente echan en cara á Alvarez los crímenes de Cuernavaca, sino que añaden que no parece sino que el gobierno quiso premiarle por ellos accediendo á cuanto le exigia la Pantera del Sur.

»Lo que va dicho justifica sobradamente la conducta del Sr. Sorela. Para satisfacer las exigencias de Alvarez anduvo el gobierno activísimo; ni ocho dias tardó en arreglarse con él y en encontrar y darle los recursos que pedia; mientras que para hacer justicia á los españoles asesinados y para satisfacer nuestros ultrajes no le ha bastado al gobierno mejicano mes y medio para principiar siquiera. Véase si tienen harta razon nuestras quejas.

»El gobierno acaba de dar un decreto para que á los agentes de la Deuda interior inglesa se les entregue en los mismos puertos, y con total independencia de las oficinas, las letras que representan el valor de la parte que les corresponde de los derechos de importacion. Se les concede otras ventajas, tanto mas dignas de sorprender, cuanto que recaen sobre un fondo que no está amparado, como el nuestro, por un tratado. ¡Qué conducta tan diversa de la seguida con España!

»El Sr. Lafragua sale hoy para esa, con grandes recelos de no ser recibido. Coincidiendo con la salida, publica el *El Estandarte* un artículo, *viniéndose á buenas*, que puede considerarse como el primer efecto de la llegada de los buques españoles á Veracruz, de no haber saludado aquellos á la plaza, y del alistamiento de tropas que hace el general Concha en Cuba.

»La insurreccion toma aquí cuerpo. Commonfort, combatido por dos revoluciones, está sin un peso, y temeroso de que apenas le siga un soldado en el dia de un peligro.»

«NUEVA-YORCK 18 de febrero.

»Tenemos de Méjico las siguientes noticias. Las fuerzas de los pronunciados ascendian á 6,000 hombres, con catorce piezas. Las de Parrodi, general de Commonfort, desertaban. Aquellos ocupaban una posicion ventajosísima, que han fortificado en la boca de la Sierra; Parrodi, no atreviéndose á atacarlos, se ha fortificado tambien, no muy distante de los pronunciados. El general Miramon, á la cabeza de 1,500 pronunciados, se apoderó de Toluca. Blancarte se pronunció en Santa Rosa, desembarcó en San Blas con 500 hombres, y habia marchado sobre Guadalajara. La revolucion será general antes de un mes en el Estado de Jalisco.

»El pronunciamiento tiene por bandera la constitucion central, que es la menos mala que ha habido, proclamando al general D. Rómulo Diez de la Vega por presidente.

»Verá V. por el adjunto número de *El Herald* que se ha negociado un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos, por el cual se le prestan *quince millones* de duros, dando en hipoteca el quince por ciento de las aduanas, que no seria suficiente para cubrir los réditos al seis por ciento, pues las aduanas no producen *seis millones*. Pero las cartas de Méjico dicen que la verdadera garantía son la Sonora y el Estado estenso de Tehuantepec. Es sabido que los Estados-Unidos ofrecieron hace tiempo los *quince millones* por la Sonora, pues suponen fundadamente que hay allí tanto oro como en California. Tehuantepec tiene mucha importancia para los Estados-Unidos; pues que en sesenta horas se va en vapor de Nueva-Orleans al istmo; este tiene ciento cincuenta millas del seno mejicano al Pacífico, por una carretera bastante buena que acaba de construir la compañía americana; y de la Ventosa, que es la rada del istmo en el Pacífico, á San Francisco de California, se va en siete dias. Así es que desde este último puerto se puede hacer el viaje á San Francisco en trece dias, y en diez cuando los norte-americanos construyan un ferro-carril. Si es cierto lo del tratado, falta que lo apruebe el Senado de los Estados-Unidos. Como quedan pocos dias de sesiones, y Mr. Marcy, secretario de Estado, se opone á él, es probable que no se presente hasta diciembre, á no ser que el nuevo presidente, Mr. Buchanan, convoque al Senado para que se ocupe del tratado. Eso hará indudablemente si España toma medidas contra Méjico, porque el objeto principal seria proporcionar recursos á Comonfort para hacer frente á España y poderse echar sobre los bienes del clero mejicano. El empréstito indica el fundamento con que se hablaba del *protectorado* de los Estados-Unidos.

»D. José María Lafragua, nombrado ministro de Méjico cerca de nuestra augusta soberana, ha sido varias veces ministro, y acaba de dejar el ministerio de la Gobernacion. Es muy republicano, como lo prueba el haber sido ministro de Comonfort y la mision que ahora se le confia.»

—Es interesante en las actuales circunstancias una carta de Méjico, fechada el 3 de febrero, que publicó ayer *La Península*. El estado de aquella república empeoraba de dia en dia; los pronunciamientos, el desórden, la inmoralidad de todo género era cada vez mayor. Al pillaje organizado, al asesinato y al robo, hay que añadir un hecho gravísimo, que ha de producir una nueva y trascendental complicacion. La conducta mensual de dinero que llegó á Veracruz con el objeto de embarcarla en un buque inglés, habia sido robada por un delegado del gobierno. Lo mas importante que hay en esto es que el robo se cometió violenta y descaradamente en la casa de un súbdito inglés, que, previendo lo que al fin ha sucedido, se habia llevado el dinero á su misma morada, aguardando el paquete inglés. La prensa mejicana apura el diccionario de los insultos é improperios contra España, y alienta al pueblo á resistir al ejército español, aconsejando al mismo tiempo al gobierno que por ningun concepto dé la menor satisfaccion al de Madrid. La mision del Sr. Lafragua es de un arreglo que se desconfiaba en Méjico se cumpliese religiosamente, caso de verificarse. Nuestros compatriotas esperaban con la mayor ansiedad las medidas que adoptase la madre patria para ampararlos y vengar la sangre española vertida allí.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Gregorio, Papa y mártir, y San Epifanio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la novena al glorioso Patriarca San José, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y la reserva del Santísimo Sacramento que estará patente todo el dia.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Isidro.

La V. O. T. de Servitas continúa su primer semana de misiones en la parroquia de San Sebastian.

En Santo Tomás continúan las misiones por la congregacion de Nuestra Señora del Cármen.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Comendadoras de Santiago será el tercer dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

En la parroquia de San Sebastian se festeja al Santísimo Cristo de la Fé, por su congregacion. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, *Miserere* y reserva, cantados á toda orquesta.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 25,35 d.
Amortizable de primera 11,53 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 1,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 82	á 92	rs. vn.
Cebada..........	de 46	á 47	
Algarroba......		á 56	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	20 á 22
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 20, 21, 22 y 23	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El general Lemery ha sido nombrado gran oficial de la Legion de Honor.

—El 9 debió reunirse en Bilbao el regimiento general del señorío de Vizcaya y los padres de provincia para tratar de la conveniencia y utilidad de la construccion del ferro-carril de Somorrostro.

—Ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. Briz, director general del cuerpo de sanidad militar.

—La lotería primitiva ha producido de mas en enero último, comparativamente á igual mes de 1856, 146,368 rs. 14 cénts.

La moderna, en el propio tiempo, figura con un aumento de 436,428 rs.

Y hasta las rifas oficiales han crecido tambien en 411 rs. 74 cénts.

—La venta de pólvora produjo á la Hacienda en el año último 9.475,473 rs. 78 cénts.

—Hé aquí los pormenores de la muerte repentina de un caballero, ocurrida en la calle de Alcalá en la tarde del domingo. Volvia de paseo, cuando hubo de sentirse indispuesto, y al llegar á la casa núm. 37 pidió permiso á la portera para descansar. Apenas habia entrado allí el infeliz, cuando quedó sin sentido. Reclamáronse los auxilios oportunos de la iglesia, de la autoridad y de los facultativos; pero estos nada pudieron hacer sino declarar que la muerte habia sido casi instantánea y producida por un derrame interior; administrósele la Santa Uncion, y de las pesquisas hechas resultó que el difunto habitaba en la calle de Calatrava, adonde parece fue conducido en una camilla cerca de las diez de la noche.

—Desde 1834 hasta fin de 1856 se han concedido en España 1,200 grandes cruces, ó sean 423 de Cárlos III y 777 de Isabel la Católica. En 1.° de enero último existian 329 de las primeras y 610 de las segundas.

—En Valencia ha empezado á ver la luz pública con el título de *El Edetano* un diario político conservador.

—La junta consultiva de guerra se ha pronunciado, segun se dice, contra el proyecto de unir los ferrocarriles franceses y españoles por la parte de los Alduides.

—El gobernador capitan general interino de Filipinas participa con fecha 10 de enero que el órden y la tranquilidad pública continuaban inalterables en el territorio de su mando.

—Desde 1846 ha aumentado de tal modo el movimiento en el puerto de Valencia, que, comparadas las entradas de buques ocurridas en aquel año con las que se ven fueron en el año último, resulta á favor de este un aumento de 206 vapores y 941 buques de otras clases.

—Las noticias de Málaga dan la de haberse quemado una fábrica de azúcar en Torrox. En Ronda no se habia vuelto á alterar el órden.

—El general Serrano, nuestro embajador en Paris, no abandonará aquella corte hasta fin de abril ó principios de mayo.

—Consultado al gobierno por varios capitanes generales sobre si los desertores y prófugos casados procedentes de la quinta de milicias provinciales, cuya desercion cometieron sin circunstancia agravante, deben ser destinados en su dia á los dominios de Ultramar, ó por la circunstancia de casados al regimiento Fijo de Ceuta, se ha dispuesto que los casados sean destinados al Fijo de Ceuta.

—De Santander escriben con fecha 7:

«En el dia de ayer, y con motivo del nombramiento de una de las maestras de la fábrica de cigarros, hubo un pequeño desórden entre las operarias de la misma.»

—Por el vapor que sale de Cádiz mañana se envian al general Concha completas y terminantes instrucciones para arreglar su conducta en el asunto de Méjico. El gobierno hace completa confianza del general, y le confia la direccion de este asunto.

—La Sociedad Económica ha debido poner ya en manos del gobierno una esposicion escitando á este á que convoque una esposicion agrícola é industrial, en la que puedan tomar parte los españoles de aquende y de allende los mares, y los portugueses. Por ahora solo tendrá efecto la esposicion nacional de productos agrícolas.

—En el comercio español figuran algunas monedas falsas de cinco francos de oro. Llevan el año de 1856, y están muy bien acuñadas. La efigie del Emperador y el reverso, así como las leyendas, no se distinguen de las buenas, y es preciso recurrir al cordon, en cuyas estremidades hay algunos defectos que las denuncian. Ademas son mas ligeras de peso.

—El escultor de cámara D. Ponciano Ponzano está á punto de terminar la magnífica estatua de S. M. la Reina doña Isabel II, destinada á ser colocada en una de las plazas públicas de Manila.

—La junta de la Deuda pública llama á los acreedores del personal desde el núm. 16,580 hasta el 16,681.

—El lúnes sufrió la atmósfera una variacion tan repentina como notable, habiendo descendido el calor mas de diez grados en veinte y cuatro horas, lo cual nada tiene de particular, pues en la sierra situada al Norte, de donde venia el viento, cayó el domingo gran cantidad de nieve.

—El Obispo de Córdoba comenzó á conferir órdenes el dia 6 del corriente.

—Van á adoptarse nuevas sillas de postas para conducir la correspondencia pública.

—Dícese que el general D. Pedro de Mendinueta ha recibido órden de disponerse para pasar á servir en Ultramar.

—*La Corona de Aragon*, **suspendida, ha vuelto á** publicarse.

—Se han trasportado á Lérida las alhajas y ornamentos que existian en la colegiata de Roda de Aragon.

—En Figueras ha caido, por espacio de siete dias consecutivos, una benéfica lluvia, que ha hecho renacer la alegría en los abatidos ánimos de aquellos labradores. Es de esperar que el precio del pan esperimente alguna baja. La vid se presenta lozana, lo que hace augurar buena cosecha y abundancia de ... que de cinco años á esta parte ha escaseado.

—En Sevilla se preocupan ya de las fiestas de S... na Santa, y parece que saldrán porcion de co... esmerándose en presentar las imágenes con lu...

—El brigadier Senespleda, comandante gene... ha sido de Leon y Pontevedra, acaba de ser de... de cuartel.

—Varios estudiantes trataron anteayer de b... de una pobre mujer que guiaba unos borricos, y dijeron con aire de sorna:

—Adios, madre de los burros.

—Buenos dias, hijos mios, contestó sin ...

¿Quién venció á quién?

—Los labradores de Amer dan por segura la p... xima cosecha. Los rios Ter y Amer están ef... mente invadeables, incomunicando á los ha... con Gerona, Santa Coloma de Farnés y Olot.

—Segun los periódicos americanos, el valor total la riqueza real y personal de los Estados-Unidos América en 1856 ascendió próximamente á tres ... millones de libras esterlinas. La poblacion se ha au... mentado al mismo tiempo. Los Estados mas ricos ... los de Nueva-Yorck, Pensilvania, Virginia, Georgia, Massachussets, Kentucky, el Ohio, la Carolina del S... y de Tennesses.

—Los gastos del presupuesto de Prusia suben á razon de 28 frs. por habitante; en Francia á 44 frs. 50 cénts., y en Inglaterra á 50 frs. En España sale próximamente á 26 frs. 34 cénts., ó sean 100 rs. por habitante.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*El Pilluelo de Paris.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Sí de las niñas.*—Baile.—*La Crítica de El Sí de las niñas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Postillon de la Rioja.*—*Juan Lanas.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 588. Madrid, juéves 12 de marzo de 1857. AÑO [illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

«Nada revela tanto lo mucho que inquieta á la gente *parlamentaria* la union de la prensa religioso-monárquica, como el empeño que tienen de procurar á toda costa la manera de romperla.»

Esto escribíamos en nuestro número del sábado, y esto repetimos ahora, antes de reproducir el artículo importante y significativo que acaba de publicar nuestro ilustrado colega *La Esperanza*, y por el cual se viene en conocimiento de la impotencia de los que á todo trance pretenden seguir siendo los esclusivos dominadores de España, hasta sumirla completamente en el abismo de la desgracia y el infortunio.

Ya pasó el tiempo en que el empleo de armas de mala ley servia para tener alejada y proscrita la gran comunion que hoy se levanta á impedir con sus fuerzas que se consume la ruina de la patria.

Por eso se cansan inútilmente todos cuantos para estorbar el vencimiento de los revolucionarios, prodigan, con sobrada malicia y dañada intencion, á los hombres que aceptan nuestras ideas, el epíteto de *carlistas*.

En la bandera tremolada, y que ondea limpia y tersa, solo se hallan escritos estos dos nombres, símbolo de la grandeza y las glorias de España:

CATOLICISMO: MONARQUIA.

Y como perfectamente dice *La Esperanza*, los que apellidan *carlistas* á españoles residentes entre nosotros, ó solo se refieren á intenciones, ó se refieren á actos esteriores: en el primer caso, cometen el desafuero de penetrar en el sagrado de la conciencia; en el segundo, habrá que llamarlos indignos calumniadores.

Bien se nos alcanza el objeto de un sistema que, en definitiva, solo tiende á despertar sospechas capaces de desviar á la augusta señora que se sienta en el trono de San Fernando de los elementos que son, y no pueden menos de ser, sus naturales sostenedores.

Para que el trono no se fortalezca y esté siempre á merced de partidos que ya en mas de una ocasion han estado á punto de sepultarlo en las ruinas, los revolucionarios nada omiten intentando que la Reina Isabel considere como *facciosos* á aquellos mismos que mas veneran y acatan la monarquía.

Conocen que el dia en que el trono tenga en derredor de sí á los hombres sinceramente identificados con su existencia, concluyó el dominio de la revolucion, y con él el estado de inquietud en que vivimos, alejándose cada dia mas y mas la esperanza de una restauracion que nos saque del abatimiento, y de ahí que no cesen de repetir *carlistas, carlistas*; sin observar que ese nombre no es el de la comunion que viene á dar su apoyo franco y decidido á la institucion salvadora y tradicional, furiosamente combatida por demagogos y anarquistas.

¿Puede la union de la prensa *religioso-monárquica* preparar el gran acontecimiento de dar vida á los elementos monárquicos del pais?

Pues á destruirla, despertando malignas sospechas contra sus intenciones.

¿Puede ser oido el llamamiento que esa prensa hace á sus amigos?

Pues á negarles el ejercicio de sus derechos, poniéndoles fuera de la ley.

¿Puede nuestra Reina mostrarse afecta hácia los hombres que no quieren que la revolucion vuelva á insultar á la majestad real, dando vida á Asambleas que discuten y votan la monarquía, abriendo ademas procesos con que amenguar el prestigio y la dignidad del trono?

Pues á influir sobre su ánimo, hasta que vea *carlistas* en los que son antes que todo y sobre todo monárquicos.

Pero por esta vez los planes, que en otros tiempos tuvieron éxito feliz, han fracasado completamente.

Sin necesidad de las esplícitas declaraciones de *La Esperanza*, podíamos haber hecho público alarde de nuestros propósitos nobles y leales: teniéndolas á la vista, espresaremos con mas energía nuestro pensamiento.

Se equivocan los *liberales* ó *parlamentarios* si juzgan que pueden poner fuera de combate en la próxima campaña electoral á los religioso-monárquicos, valiéndose á ese fin de medios ilícitos, reprobados.

Oíganse bien nuestras palabras:

Todos, absolutamente todos los que se proponen luchar en el terreno electoral, siguiendo las indicaciones de la prensa religioso-monárquica, no pueden tener otra aspiracion sino la de colocarse en un terreno legal, desde donde puedan contribuir eficazmente á los propósitos anunciados por el gobierno de desagraviar la fe y enaltecer el trono.

Y ¿sabeis cómo creen los religioso-monárquicos que se alcanzan esos propósitos?

La fe se desagravia correspondiendo á lo que exige la práctica fiel y sincera del catolicismo.

El trono se enaltece destruyendo con perseverancia todo cuanto tienda á debilitar las fuerzas de la monarquía.

Ya lo habeis oido.

Ahora concluiremos diciendo que no olvideis lo que acabamos de proclamar.

Nuestra bandera lleva inscritos solo dos nombres, con los cuales hemos de pelear y de vencer.

CATOLICISMO: MONARQUIA.

Ni mas, ni menos.

Véase el notable artículo de *La Esperanza*, y al cual hemos hecho referencia:

«Vamos á hacernos cargo de un artículo en que *El Norte Español* censura la conducta que supone observa en España, en el asunto de elecciones y otros políticos, *la fraccion del partido carlista que no se convino en Vergara*; pero ante todo queremos preguntar á nuestro apreciable colega y á todos los periódicos liberales que hacen lo mismo que él, con qué fundamento y derecho dan á españoles residentes entre nosotros un nombre que, merecido, les haria *justiciables*, y puesto que se ha de hablar en francés, *pendables* á los ojos de la ley vigente. Una de dos: ó solo se refieren á intenciones, ó se refieren á actos esteriores: en el primer caso, habrán cometido el desafuero de *penetrar en el santuario* consabido, desafuero horrendo, imperdonable, principalmente de parte de los que le anatematizan en la inquisicion pintada por Llorente: en el segundo habrá que llamarlos indignos calumniadores, en tanto que no justifiquen, ó, á lo menos, denuncien ante los tribunales las acciones culpables que dan por cometidas.

»¿No responden? Pues nosotros diremos por qué. Es porque ese solo hecho constituye la negacion mas completa de la libertad que ellos proclaman, y de la legalidad á que afectan profesar inviolable respeto: es porque ellos, cantores de la igualdad, encarnizados enemigos de los privilegios, no pueden conformarse con que en España deje de haber plebeyos, quedando así sus personas privadas de los derechos y honores del patriciado. De sobra conocen los liberales, sean moderados, sean progresistas, que cuando un monárquico acude á las urnas no va con intencion hostil hácia la Reina Isabel; pero, á pesar de eso, desde que comprenden que en vez de ir á servirles en el banquete, va á disputarles el asiento, al momento esclaman: «Ese es *carlista*;» con lo cual es claro han dicho lo bastante para que, si el lector no tiene gana de recibir lo que no le hace falta, se aleje de la fiesta.

Y no se diga que tambien los monárquicos llaman á sus enemigos políticos «innovadores y revolucionarios.» Va mucha diferencia de caso á caso. Estas calificaciones, como genéricas, no llevan consigo la idea de la esclusion legal, mientras que la de carlista, como concreta, envuelve, por lo menos, la de una *capitis-diminucion maxima*. Pero entremos ya en materia, que esta vez es modo de disipar el mal humor.

«A los ojos de sus mismos adversarios, dice *El Norte Español*, tenia antes la fraccion del partido carlista que no se convino en Vergara cierto mérito, que hacia hasta cierto punto menos repugnantes los anacronismos de que se constituyó mantenedor entusiasta. Tenia el mérito de la franqueza, que ya que no revelase la bondad de sus principios, probaba al menos la fe que en ellos tenia. Era el partido carlista un partido de convicciones íntimas y profundas, dispuesto á amortajarse en su bandera, resuelto á sepultarse entre las ruinas de su causa, resignado de antemano á cuantos contratiempos pudiesen sobrevenirle, como todos los que creen en Dios y en su conciencia: era un partido intransigente, que preferia la espatriacion, el destierro, las luchas desesperadas, á la mas mínima infraccion de su ortodoxia, y que nunca pensó, para salir de su triste condicion de vencido, en contraer alianzas con los que no profesaban sus mismas doctrinas, y mucho menos en pedir á la intriga el triunfo que le habia negado la fuerza de las armas.

»En estos últimos tiempos ha perdido el partido carlista el poco prestigio que le quedaba, debido al interés que inspiran siempre los que conservan su dignidad en medio de sus infortunios. Hoy el partido carlista no es ya lo que fue; combate calada la visera; adopta para llegar á su fin medios tortuosos; se dobla, como los moriscos, á prácticas, ceremonias y liturgias que quisiera destruir; envuelve en las nubes de su incienso ídolos en cuyo rostro ayer escupia, y que aun hoy desea ver derribados; besa manos que quemaria si pudiese, y que quemará cuando pueda; mendiga á la astucia lo que no le concedió el valor; es una degeneracion ridícula, un leon convertido en zorra. Aplaude la voz del cuervo que tiene en su pico el queso de la situacion, queriendo rateramente con sus adulaciones obligarle á cantar para que lo suelte.

»Para tomar posicion en las avenidas del poder, ya no se desdeña el partido carlista de entrar en coaliciones que en otro tiempo le hubieran parecido vergonzosas, y que lo son realmente, porque suponen en él ó en los que con él se coligan una retractacion completa de principios. La verdad es que entre los carlistas y los que con ellos se coligan ha habido un trueque de caretas. Aquellos han prestado á estos una careta religiosa, y estos han prestado á aquellos una careta isabelista, prévia la condicion tácita, como se supone, de dejarla unos y otros cuando ya no la necesiten. Los volterianos rezan y los absolutistas votan; los volterianos se acercan á la Iglesia, y los absolutistas se acercan á las urnas.»

»Todo esto se halla bonitamente dicho: prueba agudeza, facundia, imaginacion, laboriosidad, y estamos por decir travesura, en el autor; pero obra humana, y ainda mais liberal, tiene una falta; á saber: que en cuanto al cambio de táctica del partido llamado carlista, que la sirve como de fundamento, no encierra una palabra de verdad. Consistirá en que el autor, ó sea demasiado jóven, ó haya vivido hasta ahora fuera de nuestro mundo político; pero el hecho es que cuanto supone está en directa contradiccion con lo que todo el mundo ha oido y visto en esta tierra.

»¿Se trata de coaliciones? No bien habian terminado la guerra civil y la regencia de Espartero, durante la cual los monárquicos y los moderados estuvieron sometidos á un mismo infortunio, cuando los llamados carlistas aparecieron unidos con los conservadores isabelinos, lo mismo en el campo electoral y parlamentario que en la prensa. Véanse las candidaturas del año 41; léanse las votaciones del Congreso, donde estaban Vidaonda y los Vilumistas; compárense los números de *El Pensamiento de la Nacion* y de *El Conciliador*, periódicos fundados por una asociacion compuesta, á lo menos, en su inmensa mayoría de partidarios declarados de la causa de Isabel, con los de *El Católico* y *La Esperanza*, diarios á los cuales, con fundamento ó sin él, se les calificaba entonces de la manera misma que ahora; hágase, repetimos, todo esto, y habrá de reconocerse que, en punto á coaliciones, lo que *El Norte* supone nuevo entre los monárquicos, es tan antiguo como podia serlo.

»¿Se trata de la presentacion de candidatos propios para la diputacion á Cortes? Jamás *El Católico* ni *La Esperanza* la condenaron en principio: jamás dejaron de manifestar á los suyos el deseo de que se aprovecharan del derecho electoral, sino en cuanto por conjetura y por esperiencia estaban seguros de que carecerian de verdadera libertad para ejercerle; sino en cuanto creian que eso era escitarlos á reanimar y arrostrar inútilmente las iras de sus adversarios, apoderados del mando. *La Esperanza* hizo mas: declaró repetidas veces que aceptaba el sufragio universal, y aun el escrutinio secreto para la decision de las grandes cuestiones pendientes. Por señas que, de sus colegas liberales, los unos se hicieron los sordos á su reto, y los otros, como *El Clamor*, tuvieron la modestia de confesar que no estaba aun bastantemente ilustrada la opinion pública para que pudieran aceptarle.

»¿Se trata del uso de la libertad de imprenta? Por el núm. 3,801 á que hoy llegan *Las Esperanzas* publicadas, se ve lo nuevo que es en nos-

otros el ejercicio de ese derecho: derecho por cuyo uso hemos demostrado cien veces que no se nos puede censurar, desde el momento que otros han abusado de la libertad que tienen de combatir nuestras doctrinas, de atacar nuestros intereses, y de ultrajar nuestros nombres y todos los objetos de nuestro honor y veneracion.

»¿Se trata, en fin, de inciensos hoy tributados á ídolos menospreciados antes? Nosotros, con las colecciones de *La Esperanza* en la mano, estamos dispuestos á probar que jamás hemos despreciado lo que hoy acatamos, así como que nunca hemos acatado lo que despreciamos hoy.

»¡Vean nuestros lectores cuán lucido ha quedado *El Norte Español*! Pero es preciso decirlo todo. Si, en cuanto á lo pasado, ha hecho ver ignoraba lo que todo el mundo sabia, en cambio ha dado pruebas de que, en cuanto á lo presente, sabia lo que todo el mundo ignoraba. Nadie, seguramente, habia tenido noticia de que hubiera varios periódicos carlistas, y mucho menos de que esos periódicos estuviesen discordes hasta en puntos capitales. Sabíase, sí, que habia cuatro religioso-monárquicos; pero, ademas de no constar fueran carlistas, teníase por cosa cierta que estaban muy acordes. No viéndose nunca entre ellos las querellas ni aun las discordias contínuas que entre los liberales, notándose, al contrario, que aun en la cuestion que parecia mas propia para dividirlos defendian una misma tésis y se apoyaban mútuamente, como sucedió pocos meses há con *La Regeneracion* y *La Esperanza*, habiéndose, por último, advertido que cuando lo consideraban oportuno, solian resolver los asuntos mas graves por declaraciones colectivas, nadie sospechaba siquiera que no se hallasen en perfecta armonía. Hasta se nos figura á nosotros habia mucha gente que en el espectáculo de discordia que ellos estaban dando, espectáculo nunca visto bajo el reinado de lo que se llama libertad de imprenta, veian un fundamento para acusar á los periódicos religioso-monárquicos de otros paises, poco menos discordes entre sí que sus comunes adversarios.

»Pero ¡aquí del privilegio, ó sea de la *doble vista* del diario de la union liberal!! Segun lo que resulta de los párrafos que siguen á los que dejamos copiados, nuestro dichoso colega sabe, á no dudarlo, que los susodichos periódicos se hallan en completa disidencia aun sobre los puntos mas graves. Unos, segun él, «transigen real»mente con la situacion,» mientras que otros «lo »único que la conceden es una tregua:» «los pri»meros dicen que son isabelistas y afectan inco»modarse mucho cuando se les niega esta califi»cacion,» mientras que «los segundos no quieren »confesar, pero tampoco negar, que sean monte»molinistas:» hay algunos que «quieren hacer »ver han renunciado á D. Cárlos, y que han se»parado en cierto modo la causa dinástica de la »cuestion de principios,» tratando «de hacerse »fuertes con los convenidos de Vergara,» que, viene á añadir, tienen que ser muy buenos constitucionales, mientras que se encuentran otros que miran «de reojo á los convenidos de Verga»ra, á quienes atribuyen la ruina de su causa:» hay quien... mas ¿para qué estendernos mas? Lo dicho basta y sobra para acreditar que nuestro colega liberal no tiene precio como clasificador de colores.

»Así que, enojados y todo como nosotros debemos estarlo contra él por haber revelado nuestros secretitos, somos de opinion que se le encargue, con un decente sueldo, se entiende, de enumerar los matices del próximo Parlamento. Entre tanto vamos á recordarle un cuento.—Yo he conocido, decia no sabemos quién, á un ciego, que por el simple tacto distinguia el color de cualquier cuerpo: este es blanco, este azul, este encarnado, etc., respondia segun se le iban presentando los objetos. Y, diga V., preguntó al narrador uno de sus oyentes: ¿acertaba siempre? —Lo que es eso, dijo entonces aquel con mucha seriedad, *nunca*.»

Fiel á su propósito de aprovechar todas las ocasiones que se presenten para hacer notar la debilidad de la base en que se apoya el actual gobierno, escita *El Norte Español* á los órganos ministeriales para que contesten á nuestro artículo sobre la manera de entender los decretos desamortizadores.

«Una de dos, dice: ó los periódicos moderados se declararon amortizadores temporalmente, y solo por añadir un arma de oposicion á las que esgrimian de contínuo, ó por hallarse convencidos de que de la desamortizacion eclesiástica resultan al pais grandes beneficios: si lo primero, ya se echa de ver qué valor tiene la sinceridad, tanto en su boca como en su pluma: si lo segundo, no sabemos cómo prescinde de la obligacion indeclinable que su convencimiento le impone: ignoramos cómo dilata la hora de granjearse nuevos elogios de los absolutistas.

»Ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Aqui no puede haber mas que dos escuelas: una amortizadora y otra desamortizadora, y los moderados se deben decidir por una de ellas. Siendo oposicion blasonaron de amortizadores; siendo gobierno deben mostrarse consecuentes por su propia fama. Entre los desamortizadores se cuentan quienes juzgan que sobre este asunto conviene ir de acuerdo con la corte de Roma, y quienes sostienen que la autoridad temporal es bastante para variar la forma de la propiedad del clero. Lo último opinamos nosotros, sin que por esto nos opongamos á que se negocie con la Santa Sede, á fin de que se convenza de que ya la amortizacion es insostenible en España, y contribuya con su asentimiento á desvanecer los escrúpulos de los meticulosos y á despojar á los sagaces de esta arma de partido.

. . . .

»¿Es así como piensa el actual gabinete?»

Veremos si hay quien responda.

El Norte Español se promete poco de la embajada del Sr. Mon en Roma, «porque habiendo salido de Madrid hace dos dias, no yendo allá en derechura, y debiendo estar de vuelta para la próxima reunion de las Córtes, es difícil que tenga tiempo bastante mas que para ver la hora que es en el Vaticano, y tomar otra vez la posta.»

Verdaderamente que no tiene disculpa este modo de proceder en asunto que tanto interesa á la católica España.

Llamamos la atencion sobre la siguiente carta que ha dirigido á *La Esperanza* el Sr. Cenzano, padrino que fue en el grado de doctor de nuestro querido é ilustrado amigo el Sr. Gago, y en la cual se esplica aquella desusada interrupcion de que fue objeto cuando estaba combatiendo la irregularidad con que se procedia al sujetar á un nuevo grado á quien ya lo habia recibido de manos del M. R. Arzobispo de Granada.

Nuestros lectores conocen la materia, y, atendida su importancia, no podrán menos de recorrer con interes este documento.

Dice así:

«Como padrino del Sr. D. Francisco Mateos Gago en la incorporacion que en la Universidad central hizo el dia 15 de este mes de su grado de doctor, recibido en el Seminario de Granada, tuve necesidad de pronunciar el discurso de presentacion, alegando los méritos de mi ahijado, como en tales casos se acostumbra: con este motivo hube de hablar tambien del referido grado de doctor, y dije así: Coronó, por fin, su obra recibiendo el bonete laureado de manos del M. Rdo. Arzobispo de Granada, quedando desde aquel momento, por autoridad real y pontificia, condecorado con el glorioso título de doctor en la facultad de sagrada teología. Nadie podia disputarle, desde entonces, en el terreno de la legalidad, en el terreno del derecho, su validez, ora para los efectos eclesiásticos, ora para los civiles, en atencion á que por ambas potestades se habian creado cuatro Seminarios centrales, únicos establecimientos en que podian conferirse los grados mayores en aquella época. Mas sin que yo pueda comprender por qué al incorporar su último grado en esta Universidad se le sujeta á nuevos ejercicios, viniendo á ser esta incorporacion la recepcion de un nuevo grado, ó, lo que es lo mismo, teniendo en nada, con respecto á los efectos civiles, un grado conferido con todas las formalidades legales, por un sucesor de los apóstoles á quienes Jesucristo dijo terminantemente: *Id y enseñad á todas las gentes.* Al pronunciar estas últimas palabras fué cuando el señor presidente tuvo á bien interrumpirme, condenándome al silencio. ¿Y qué motivó el agitar la campanilla en acto tan solemne? ¿Con qué derecho se interrumpió á un individuo del claustro, llamando la atencion con tan inesperada conducta á la numerosa concurrencia, que no acertaba á calificar un proceder semejante? ¿Dirigí, por ventura, algun ataque contra tan respetable claustro? No, porque este no era responsable de los ejercicios á que se habia sujetado al Sr. Gago, y de los que ni siquiera tendria noticia. Tal es el pretesto conque algunos quisieron justificar la conducta del señor presidente, acusándome de poca oportunidad, aun cuando llevase razon en el fondo. Pero esas leyes ni fueron ni podian ser combatidas, porque la nada jamás ha sido objeto de combates, y tales leyes no existen. La única real órden espedida con este motivo, y de que yo tenga noticia, se circunscribia á disponer que el Sr. Gago incorporase su grado de doctor como condicion indispensable para ser admitido á las oposiciones que muy en breve debian tener lugar. En este supuesto, ¿quién autorizó para interpretarla en el sentido de que se hiciesen nuevos ejercicios, nuevos depósitos, nuevo juramento, todo como si se tratase de un mero licenciado? Mi protesta, por consiguiente, era muy justa, puesto que deploraba la trasgresion de las leyes, no solo emanadas de nuestra augusta soberana, si es que tambien las pontificias: era muy oportuna, porque se trataba de alegar los méritos del que incorporaba, y no debia omitir el que significaba mas que todos, el que coronaba sus fatigas.

»Al tratar de él hubiera sido responsable ante Dios y los buenos cristianos si no hubiera defendido los derechos de los Seminarios, los derechos de la Iglesia. ¡Con cuánta mas razon podia haberse agitado la campanilla cuando en aquel salon mismo se llamó, en la solemne apertura de este curso, establecimientos oscuros á colegios tan venerandos! ¡Con cuánta mas razon debió interrumpirse al autor del tristemente célebre discurso que dijo otras cosas peores contra aquellas casas santas, bellos jardines de la Iglesia, donde se crian las robustas plantas que mas tarde han de dar las flores de las virtudes y el sabroso fruto de la verdadera sabiduría! De todos modos, era muy oportuno que si un individuo del claustro de la Universidad central habia obrado así, otro individuo del mismo claustro borrara la impresion de su falta, manifestando su respeto á los Prelados, jefes de los Seminarios conciliares, que tan honrosas páginas han proporcionado á la *historia*. Y siempre tendrá el que suscribe á mucha honra el que para sofocar la voz de la razon que proclamaba el respeto á las leyes y el triunfo de la verdad, le hayan interrumpido con la inoportuna campanilla.—Jerez de la Frontera 23 de febrero de 1857.—Pedro Saenz de Cenzano.»

Aunque las *Hojas* no tienen un carácter ministerial reconocido, no por eso deja de ser muy importante lo que dicen en las siguientes líneas acerca de la manera como entiende el gobierno la desamortizacion:

«El gobierno español, segun los mejores informes, no se niega en principio á la desamortizacion. Las ventas dispuestas por la ley de 1.° de mayo se han declarado en suspenso, porque violaban en parte leyes ó concordias anteriores no menos respetables. Si el gobierno ha resuelto que el Concordato se cumpla en todas sus partes, tambien habrá tenido presente que en el mismo Concordato se estipula la venta de los bienes eclesiásticos con asentimiento terminante de la Santa Sede. Debe, pues, esperarse que las nuevas negociaciones con Roma no serán contrarias al principio desamortizador aceptado en el Concordato, que ambas partes contratantes tienen interes en llevar á cumplido efecto. Tambien debe esperarse, segun nuestra opinion, que la desamortizacion no se estienda á concluir con los bienes que forman el patrimonio de la beneficencia. Todavía nada puede decirse de seguro en este asunto; pero es á nuestros ojos indudable que las Córtes próximas se ocuparán, á propuesta del gobierno, de concluir y mejorar la desamortizacion.»

Alguna diferencia hay, si es exacto lo que cuentan las *Hojas*, de lo que los moderados pensaban cuando hacian la oposicion á las Constituyentes, á como piensan ahora que son gobierno.

Quisiéramos que *El Parlamento* nos dijese algo sobre una materia que trató con tanta profundidad, sobre todo en aquellos artículos en que probó que ni aun para salir de los apuros financieros necesitaba el tesoro de la desamortizacion.

El Católico impugna, como ya hemos hecho nosotros tambien, la órden que las *Hojas* supone haberse espedido declarando no exento al clero de aquella contribucion progresista que un diputado moderado bautizó graciosa y oportunamente con el nombre de *garrama*.

El argumento en que se apoyaba el Rdo. Obispo de Mallorca, dice las *Hojas*, ha debido ser incontestable para el gabinete actual: á lo que añade *El Católico*:

«¿No se ha fundado este en ese mismo argumento para eximir al clero del descuento del 13 por 100 de sus dotaciones, exencion que ha hecho estensiva á todas las demas clases que cobran del Tesoro? Ahí está la esposicion que precede al decreto en que se acordó esta exencion general, que no nos dejará mentir. En ella se alega, y justamente, como motivo de esa exe[ncion] respecto del clero, lo estipulado en el Concor[dato] el cual impide cercenar las dotaciones allí [a]signadas. Ahora bien: si el Concordato p[rohibe] todo cercenamiento; si el gobierno así lo re[cono]ce y confiesa; si en su consecuencia de[claró] exento del descuento al clero, ¿por qué ahor[a] de declararlo sujeto á la derrama? ¿No c[ercena] esta su dotacion? Y mucho. ¿No impide el C[on]cordato todo cercenamiento? Así lo ha declara[do] el gobierno. Luego ó no entendemos de lógi[ca] el Concordato se opone á que la derrama s[e es]tienda al clero; luego ó no entendemos una [pa]labra en punto á consecuencia, ó si el gobierno h[a de] ser consecuente consigo mismo, por la mis[ma] razon que suprimió el descuento ha debido [su]primir respecto del clero la derrama.

»Y no vale decir que hay una ley de las Co[ns]tituyentes, y que esta solo esceptúa de la der[ra]ma á los pobres de solemnidad y á los hacenda[dos] forasteros. ¿Por ventura no la habia para [el] descuento? Y si para librar de este, no solo [al] clero, sino á todas las clases, no ha sido obstác[u]lo la ley ni lo crecido de la cantidad á que as[cendia] su producto ¿qué razon hay para que ahora se presente como obstáculo á la exencion de la derrama otra ley? Si el ser opuesta al Concordato ha bastado para dejar sin efecto á la una, ha debido y debe bastar para dejar sin efecto la otra. La justicia es igual.

»Tampoco vale decir, como dice las *Hojas*, que la derrama equivale á la contribucion de consumos en su modo y en su forma, y que á ella estuvieron *siempre* sujetos los individuos del clero, porque esto no es exacto. Nuestro colega se olvida del derecho de *refaccion* que se abonaba al clero allá en aquellos tiempos no muy lejanos en que su dotacion no dependia del Tesoro; refaccion por la cual se le daba una cantidad ya convenida como equivalente de lo que en la compra de las especies sujetas á la contribucion de consumos habria tenido que pagar de mas, cual los seglares, pues se calculaba que por razon de ese impuesto los espendedores de esas especies tenian que venderlas mas caras al público, y como el clero estaba exento de pagarla, de ahí esa especie de reintegro, que todos los años se abonaba por los ayuntamientos á cada eclesiástico.

»No es cierto, por lo tanto, que *siempre* hayan estado sujetos al pago de esa contribucion. Pero hay ademas la circunstancia, que á todos afecta, de que los artículos sujetos á la contribucion de consumos, en vez de haberse abaratado por la supresion de esta, ó continuaron lo mismo que antes, ó se encarecieron. Por manera que los que reportaron beneficio no fueron el clero ni el pueblo, sino únicamente los espendedores, ó mas bien los que al introducir sus géneros habian de haber pagado esa contribucion. Y ¿es justo que por el beneficio hecho á estos paguen [...] todos?

»Las *Hojas*, al estractar la determinacion del gobierno que nos ocupa, solo habla de dotaciones ó pensiones; y ¿qué es lo que por esto se entiende? Sabido es, porque toda la prensa lo ha dicho, que en muchos puntos ha llegado el escándalo de calcular como dotacion del clero, no solo la que efectivamente cobraba, no solo la que le estaba asignada en el Concordato, sino hasta los derechos de estola, hasta los emolumentos eventuales, hasta el estipendio de la santa Misa. ¿Comprende tambien todo esto la declaracion del gobierno bajo el nombre de dotaciones ó pensiones? Mas esto seria sancionar los actos de algunos ayuntamientos del tristemente célebre bienio que fueron altamente reprobados, y hasta calificados de escándalo por la prensa moderada, acorde en esto con la monárquica. Es de suponer, por lo tanto, que el gobierno no haya querido in[cluir] ó comprender nada de esto al declarar su[jetas] á la derrama las dotaciones del clero. [De] todos modos, bueno fuera se publicase el [texto] oficial de esta resolucion, para saber á qué ate[nernos], y dicho se está que si censuramos el que á pesar de lo dispuesto en el Concordato, se de[claren] sujetas á la derrama las dotaciones, [mu]cho mas censurable habria de parecernos el que entre estas se contasen esos emolumentos [even]tuales de que hablamos.

»Veremos, pues, si la *Gaceta* publica este [do]cumento oficial, que, dado que exista, recomendamos al Sr. Mon, por si con la premura del viaje se le ha olvidado meter en su cartera.»

En las oficinas de la *Correspondencia a[utógra]fa* se han recibido ayer numerosas noticias [de la] isla de Cuba, que alcanzan al 12 de febrero. [Di]cen así:

«Los preparativos para la espedicion á Mé[jico] ocupaba á aquellas autoridades. El capitan ge[ne]ral desplegaba una actividad estraordinaria. [...] estado de las tropas era brillantísimo. Se [prati]caban revistas y simulacros que ofrecian [re]sultados mas satisfactorios.

»En el vapor *Méjico* habia llegado el [...] mejicano D. Joaquin Rangel, cuya llegada [habia] sido objeto de muchos comentarios. Decíase [que] traia la comision del gobierno de Comonfort [de] pasar á Washington en solicitud del protec[tora]do de los Estados-Unidos para Méjico; pero [al] fin habia cambiado de idea, embarcándose [...]

Europa. Algunos mejicanos residentes en la Habana habian protestado públicamente contra la idea de que su pais pudiera pedir el protectorado de los Estados Unidos.

»La *Gaceta* de la Habana publicó el 12 un estado oficial sobre la recaudacion de las rentas públicas durante el último trienio. De este curioso documento resulta que las rentas ascendieron en 1854 á ps. fs. 12.360,874-7 1/2; en 1855, á 13.447,584-3 1/2, y en 1856, á 14.889,114-4, lo que demuestra cuán en aumento va la prosperidad de la isla de Cuba.

»Las empresas industriales eran cada vez mayores. Es cosa decidida el surtir á la capital de ricas y abundantes aguas potables. En Matanzas se ha restablecido con grandes mejoras la biblioteca pública. Se va á prolongar el ferro-carril de Caibarien á Remedios. Ingenieros hábiles y activos se ocupan en el estudio de la línea. Tambien existe el proyecto de establecer un buque de vapor entre Remedios, Sagua la Grande, otros puertos de la misma costa y la Habana.

»En Pinar del Rio y otras poblaciones se van á establecer bancos agrícolas que sirvan á favorecer á los individuos que se consagran al cultivo del tabaco.

»Se trata de construir un ferro-carril desde Bayamo á Manzanillo. Abierta suscricion para llevar á cabo este proyecto, se recogieron en el acto compromisos por 70,000 duros.

»La guardia rural, mandada crear por el capitan general, se estaba organizando en todos los distritos. Los guardias irán montados y armados con una carabina de marca y un sable de caballería.

»Tambien habia ya reunidos en Matanzas mas de un millon de duros para plantear un Banco de giros.

»En una reunion de comerciantes y capitalistas, verificada en la Habana para tratar de constituir una nueva sociedad de crédito bajo las bases y sistema del *Crédit movilier* francés, se convino en que semejante concesion es de las que pertenecen al gobierno de S. M., por cuya causa se acudirá ante el trono en solicitud de dicha gracia. Mas entre tanto quedó convenido proceder á la formacion de una sociedad, conforme al sistema vigente en el pais. En una segunda reunion que hubo el 10 se fijó el capital social en 12 millones de pesos, cuya suma quedó casi cubierta en el acto.

»Se iba á elevar á la aprobacion del gobierno el reglamento del ferro-carril del Oeste. La suscricion habia dado ya mas de tres millones de duros.

»Habian ocurrido muchos incendios de cañaverales. Las aguas habian sobrevenido al fin; pero el frio es intenso, y las escarchas habian hecho estragos en los platanales y otras plantas.

»En el mercado de la Habana reinaba mucha actividad, debida á los grandes arribos del campo. Se hacian muchas compras para Francia, los Estados-Unidos, y, sobre todo, para España. Los precios de los azúcares seguian en aumento. Unas 7,000 cajas de cucuruchos blancos y quebrados se habian vendido á 9 rs. arroba, y otras 11,000 de varios ingenios, á 24 ps. caja de diez y seis arrobas. La existencia se calcula en unas 46,000 cajas.»

Asociándose nuestro apreciable colega *El Valenciano* á las escitaciones que dirigimos á nuestros amigos con motivo de la manifestacion suscrita por los Sres. Vallterra y marques de Cáceres, inserta el artículo, haciéndole preceder de estas enérgicas y oportunas frases:

«Nosotros quisiéramos, y esto es lo que siempre hemos dicho, que á todos los apáticos, á todos los indiferentes, á todos los honrados egoistas que se desentienden de ese alto deber de conciencia para contribuir al bien de su patria, se les impusiera una pena análoga, si no igual, á la que estableció el sábio legislador de Atenas. A las urnas, les diriamos, ó á sufrir la pena con que la ley castiga vuestra criminal indolencia. ¡Ay de aquellos que vegetan como bestias para soportar resignados todas las tiranías!»

Parece que va á procederse en Valencia al embargo de la mitad de los derechos de puertas que percibe aquel ayuntamiento para cubrir el déficit en que se encuentra respecto á la Hacienda pública por la cantidad con que debió contribuir por concepto de la derrama.

Añádese que el gobierno exige tambien á la misma corporacion el adelanto de 100,000 rs. que las arcas del Estado le hicieron en tiempo del Sr. Peris, con mas el abono del pedazo del convento de San Francisco que se derribó para ensanchar la calle de los Mártires, entrada al ferro carril, y que se halla valorado en 40,000 reales vellon.

¿De dónde saldrán las misas? dice *El Valenciano* al dar esta noticia.

Háblase de la posibilidad de que se levante el estado de sitio durante las elecciones en aquellos puntos en que no ofrezca peligro para el órden público.

La Esperanza presenta la comparacion del presupuesto de ingresos ordinarios y estraordinarios formado para este año, con el que se publicó para 1856.

Presupuesto de 1857.

Ingresos ordinarios.	1,562.613,400
Idem estraordinarios.	245.000,000
Total.	1,807.613,400

Presupuesto de 1856.

Ingresos ordinarios.	1,401.293,727
Idem estraordinario.	314.102,530
Total.	1,715.396,257

Presupuesto total de 1857.	1,807.613,400
Idem de 1856.	1,715.396,257
Diferencia de mas en 1857. .	92 217,143

El cálculo de *El Clamor Público* es el siguiente:

Presupuesto de 1856.

Gastos ordinarios.	1,470.925,661
Estraordinarios.	185.894.811
Total.	1,656.820,472

Presupuestos de 1857.

Gastos ordinarios.	1,682.441,030
Estraordinarios.	102 915,810
Obligaciones atrasadas.	17.943,752
Gastos especiales.	118.000,000
Total.	1,921.300,592

Diferencia de mas en los gastos de 1857.	264.480,120

(*P, o, r, por...*)

En Castellon de la Plana se ha presentado al gobernador civil la corporacion municipal, haciendo dimision de sus cargos los individuos que la componian.

El Sr. Larrocha ha sido nombrado segundo cabo de Puerto-Rico. Ademas del general Mendinueta, va á Cuba el general Garrido. El general D. Simon Latorre vuelve á las provincias Vascongadas.

¿Constituye delito de desacato toda injuria ó calumnia á la autoridad, ó es necesario para *desacatarla* que la injuria ó la calumnia tenga lugar en presencia suya, ó por medio de papel ó emisario que directamente se la envie? Tal es la interesante cuestion que está llamada á resolver la Sala segunda de esta Audiencia territorial en el incidente de escarcelacion promovido á solicitud de D. Juan Ortigosa, editor responsable de *Las Córtes*, en la causa que se le sigue *por desacato á los ministros*. Dicho incidente se vió ayer miércoles 11 en la referida Sala segunda. El ministerio público sostuvo que toda injuria ó calumnia á la autoridad constituye desacato contra la misma; el Sr. Príncipe, abogado defensor de Ortigosa, sostuvo que no.

Ha fallecido D. Manuel José Quintana.

¡Que Dios le haya perdonado!!

Se ha dispuesto que no se permita la entrada en el consejo de guerra que debe celebrarse hoy para fallar la causa entablada contra el general Prim sino á los militares que se presenten de uniforme. El conde de Reus ha renunciado al derecho de asistir personalmente al consejo.

Dícese que por dimision de la marquesa de Pobar ha sido nombrada aya de S. A. R. la princesa de Asturias la condesa viuda de Viamanuel, hermana de dicha señora marquesa de Pobar, hoy esposa del marques de Novaliches.

La direccion de rentas estancadas publicó en la *Gaceta* de ayer un estado de los tabacos que han adeudado derechos de regalía en 1856, y el importe de estos segun las cuentas de administracion.

El resúmen de este estado es el siguiente:

Cigarros de la Habana.	1.837,133 31
Idem de Filipinas.	26,110 74
Cajetillas de cigarros de id.	210 75
Idem de la Habana.	186.722 91
Tusas.	2.480
Rapé.	7,416
Idem estranjero.	2,335
Polvo.	»
Tabacos labrados estranjeros.	722 50
Esceso de registro.	11,934 5
Productos de los espresados derechos en las Vascongadas.	118,284 84
	2.193,350 10

De Ondara nos escriben con fecha 27 de febrero:

«Desde el dia 21 del corriente que no cesa de llover por este pais, en términos que el rio Napedrosa, los barrancos y las fuentes han tenido una avenida estraordinaria, con cuyo beneficio los campos presentan las mas halagüeñas esperanzas.

»Como en todos los dias no ha cesado de caer abundante agua, y por razon del espíritu religioso de estos habitantes, en los tres últimos dias de Carnaval no se han visto ninguna clase de divertimientos propios de estos dias. Aquí se han empleado las fiestas concurriendo los fieles al templo á hacer oracion á Jesus Sacramentado. A las cinco horas de la mañana se ponia de manifiesto á Su Divina Majestad, desde cuya hora, hasta las seis de la tarde, en que se reservaba, la iglesia siempre estaba concurrida por estos vecinos, que, con una ejemplar devocion, dirigian sus súplicas al Divino Redentor, siendo mucho mayor la concurrencia por las tardes, cuya funcion, que se daba principio con el santo rosario, meditacion y sermon, concluia con la reserva. El templo estaba adornado con colgaduras de damasco, y el altar mayor tambien estaba lujosamente adornado por una iluminacion estraordinaria, que llamaba la atencion de los concurrentes.

»Justo es no dejar en silencio una accion heróica de un religioso de la órden de Mínimos, natural y vecino de esta villa, Fr. Luis Miralles. Este venerable y virtuoso sacerdote, que casi en aquel momento regresaba de Jubia, sabedor de que el padre predicador de Cuaresma no le habia sido posible venir en la última tarde á predicar, por razon de la abundante lluvia, se dirige con un celo verdaderamente evangélico á la sacristía, toma la venia del reverendo señor cura, sube á la cátedra de la verdad, y hace un discurso, que dejó á todo el auditorio admirado, por las sólidas razones de que se valió para probar el amor de nuestro Dios para con los cristianos en el augusto sacramento de la Eucaristía.

»En la noche de ayer naufragaron tres barcos: uno en la playa de Oliva y dos en la de la ciudad de Denia y puntos denominados Mohinos y Almadraba, á distancia de una hora de esta villa. Han perecido cinco individuos de la tripulacion, á quienes no fue posible socorrer, á pesar de que la autoridad local de aquella villa hizo los mas esfuerzos posibles para conseguirlo. Tambien se dice que en la misma playa de Oliva naufragó otro barco que iba cargado de naranjas, sin encontrarse ningun individuo de su tripulacion.

»El señor gobernador militar y el señor administrador de rentas de dicha ciudad, en la mañana de este dia, han pasado por esta villa en direccion al punto del naufragio á prestar á los náufragos los auxilios que en casos semejantes requieren la humanidad y la justicia.

»Se dice tambien, pero sin salir garante de la noticia, que cuatro sugetos vecinos de Oliva han sido ahogados al tiempo que se dirigian á robar el barco naufragado en aquella playa. Si es cierto, no hay duda que han recibido el castigo que está reservado á hombres de tan perversas como detestables acciones.»

Desde el dia de hoy, segun se anuncia por el gobierno civil en el *Diario de Avisos*, se espende el pan de dos libras un cuarto mas barato, á consecuencia de la baja que continúan esperimentando los granos. Segun nuestras noticias, no se pasarán quizá ocho dias sin que el pan superior se venda á 20 cuartos las dos libras.

Los precios del trigo en el mercado de ayer, en que se vendieron 1,667 fanegas, fueron de 80 á 91 1½ rs., quedando por vender sobre 800, por falta de licitadores, que ya tienen miedo de comprar, viendo la baja tan pronunciada que en todas partes sufren los cereales y el buen aspecto que presenta la próxima recoleccion. La cebada estuvo de 45 á 47 rs., y la algarroba á 57: estas dos semillas son las que por lo general se sostienen en sus altos precios, aunque tambien han sufrido alguna baja.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA, tomando en cuenta la libertad que á los religioso-monárquicos pretende dispensar la familia liberal, reduciéndola en las elecciones al deber de votar á la gente del color de los que manden, presenta una sentencia en estilo jocoso, en la que compila todas las felicidades que debe España al parlamentarismo, y las sandeces en que sueña un partido que todo lo que se propone es dar al pais paz, sosiego, ventura y estabilidad, privando al pueblo español de la vida progresista de los pronunciamientos, las cabalgatas, las asambleas, etc., etc., etc.

LA RESTAURACION termina su polémica con *La Discusion* sobre las ventajas del absolutismo comparado con el parlamentarismo.

EL CATOLICO se ocupa de las calumnias que los periódicos estranjeros vomitan contra el Rey de Nápoles y su gobierno.

Mal les sabe la entereza de este gran Rey.

LA EPOCA considera de importancia política la manifestacion del Sr. Olózaga en el comité progresista, y pronostica que si sabe contenerse dentro de los límites que aquel le fija, tiene todavía porvenir en los destinos del pais.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del desarrollo que nuestra marina viene esperimentando de algunos años á esta parte.

EL ESTADO hace el patron y modelo de un artículo de oposicion. Es muy gracioso *El Estado*.

EL COURRIER DE MADRID habla de Méjico, y manifiesta que todas las versiones están unánimes en designar á las tropas del general Alvarez como las perpetradoras de los asesinatos y robos de Cuernavaca.

Idem del 12.

EL PARLAMENTO prosigue impávido haciendo la apoteosis de los suyos.

LA ESPAÑA hace juiciosas observaciones sobre las últimas noticias recibidas de Méjico.

EL FENIX examina el carácter, índole y tendencias de las diferentes fracciones en que se subdivide la política moderna.

LA IBERIA viene de luto, participando á sus lectores la muerte de Quintana.

EL OCCIDENTE da cuenta de las últimas noticias recibidas de Méjico, discurriendo con acierto sobre la actitud favorable en que deberán permanecer las naciones prepotentes mientras España exige lo que reclama su honor ultrajado.

EL DIARIO ESPAÑOL reconoce la necesidad de que se resuelvan pronto las dudas que ocurren sobre las atribuciones respectivas de los alcaldes y jueces de paz.

EL CLAMOR PÚBLICO se entretiene haciendo calificaciones de los candidatos moderados.

EL NORTE ESPAÑOL propaga el vicalvarismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Por real decreto se manda que se abra al público desde el 24 de setiembre próximo hasta el 4 de octubre, en la Montaña del Príncipe Pio de esta corte, una esposicion de los productos agrícolas de la península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

La junta directiva que ha de entender en la esposicion agrícola y pecuaria se compone del Excmo. señor D. Pedro Colon, duque de Veragua, presidente; Excmo. Sr. D. Juan Antoine y Zayas; Sr. D. Pascual Asensio; Sr. D. Antonio Bulnes; Sr. D. García Golfin, conde de la Oliva; Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan; Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez y Duran, marques de Perales; Sr. D. Javier Lara; Excmo. Sr. D. José de Hezeta; Sr. D. Lúcas de Tornos; Sr. D. Agustin Pascual; Sr. D. Nicolás Casas; Sr. D. Fermin de la Puente y Apecechea; Sr. D. Manuel María Azofra, y Sr. D. Braulio Anton Ramirez, secretario.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Una carta de Lisboa confirma lo que se ha venido anunciando sobre que era difícil que el conde de Labradío se prestara á formar un nuevo gabinete. Hasta ahora han sido inútiles cuantas súplicas le ha hecho el Rey. El conde cree mas conveniente la reorganizacion, quedando en él el marques de Loulé y Sa-da-Bandeira, reforzándole con algunos adictos á Saldanha y otras personas elegidas entre los regeneradores que menos se hayan puesto en evidencia. El Rey participa de la opinion del conde de Labradío en cuanto á desear que las cosas vayan

tirando pacíficamente, por lo que hasta ahora se ha negado á las contrarias gestiones de aumentar el número de pares y de disolver la Cámara de diputados.

DOS SICILIAS. De Nápoles escriben el 26 de febrero á *El Times* de Lóndres:

«Durante el mes pasado el Rey y el príncipe heredero han presidido diferentes conferencias eclesiásticas, á que asistian los Arzobispos de Nápoles y de Capua, los Cardenales Riario y Cosenza, el Arzobispo de Sorrento, Sr. Apuzzo, y el Obispo de Ileroia, Sr. Saladino. Estos Prelados, juntamente con el caballero Troya, presidente del Consejo, han trabajado en redactar un Concordato con la corte de Roma, semejante al que el año pasado se celebró entre el gobierno austriaco y la Santa Sede. Del 8 de marzo al 8 de abril debe de haber una mision general para todas las fuerzas de mar y de tierra: las tropas irán en las horas marcadas á oir los sermones, y harán sus ejercicios espirituales con sus oficiales. Los sacerdotes tendrán habitacion en los mismos cuarteles.

»Entre tanto la paz y la tranquilidad mas completa reinan en Nápoles, donde el 2 se estaban preparando grandes fiestas para celebrar el nacimiento del príncipe de San Genaro, último hijo del monarca. El archiduque Luis de Austria parece que será su padrino.»

MILAN. La *Gaceta de Milan* publica la siguiente carta del emperador Francisco José dirigida á su hermano el duque Maximiliano:

«A nuestro querido hermano el archiduque Fernando Maximiliano.

»Para dar á nuestros súbditos del reino Lombardo-Véneto una prueba particular de nuestra continua solicitud por su bienestar, hemos decidido, confiando en la prevision que siempre habeis demostrado, de nombraros gobernador general de dicho reino Lombardo-Véneto, invistiéndoos, como á nuestro representante, de todos los poderes necesarios, á fin de que esteis en el caso de llenar cumplidamente el mandato que se os confia, que consiste en velar con eficacia por la regularidad y la ejecucion de los asuntos, así como tambien por su pronto despacho en todas las administraciones.

»Tambien debereis tomar nota de las necesidades generales en todo lo concerniente al desarrollo moral y material del pais, usando en tiempo útil y con la energía necesaria de la iniciativa indispensable respecto de estas medidas y de los actos mas propios para su ejecucion.

»Vuestra residencia será alternativamente en Milan y en Venecia.

»Os recomendamos que empleeis constantemente en vuestro servicio los poderes que os confiamos, de modo que produzcan buenos resultados para el bienestar del pueblo, cuya prosperidad deseamos en estremo.

»Milan 28 de febrero de 1857.—Francisco José.»

GRECIA. El 28 de febrero se embarcaron las tropas occidentales en el Pireo, con lo cual queda el territorio griego libre de la presencia de estranjeros.

SUIZA. *La Civiltà Cattolica* anuncia que en Suiza acaba de formarse, por el estito del *Pius Verein*, que es uno de los principales promovedores del movimiento católico en Alemania, una vasta asociacion católica, que abarca todos los géneros del apostolado y se estiende á todos los puntos del pais.

«Esta asociacion, dice la revista romana, lleva tambien el venerado nombre del Papa ahora reinante, y está colocada bajo la proteccion del beato Nicolás de Flue. Su objeto es la conservacion y defensa de la fe católica por medio de las obras de caridad y del cultivo de las ciencias, bajo el punto de vista cristiano. Entre las obras que se propone emplear, se distinguen la oracion, las reuniones generales ó particulares de toda la sociedad ó de las subdivisiones locales, los trabajos científicos, las contribuciones mensuales de los asociados, la propagacion y difusion de buenos libros, la defensa y sosten de las demas sociedades aprobadas por la Iglesia, el ejercicio de los trabajos mentales y de las obras de misericordia. Ya hay cinco ciudades que tienen su comité particular, y cada uno de ellos está en correspondencia con el comité central.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Leandro, Arzobispo de Sevilla; San Rodrigo, presbítero, y San Salomon, mártir.

Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la novena al glorioso Patriarca San José, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y la reserva del Santísimo Sacramento que estará patente todo el dia.

En Monserrat se hará la duodena á San Antonio de Padua con la solemnidad acostumbrada.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Isidro.

La V. O. T. de Servitas continúa su primer semana de misiones en la parroquia de San Sebastian.

En Santo Tomás continúan las misiones por la congregacion de Nuestra Señora del Cármen.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Juan de Dios, San Millan y otros templos sermones y *Misereres* al anochecer.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, *Miserere* y reserva.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, se festeja al Santísimo Cristo de la Sangre, habiendo rosario, sermon y *Miserere* cantado por varios jóvenes aficionados.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c.
Títulos diferidos, 25,45 d.
Amortizable de primera 11,55 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 91 ½ rs. vn.
Cebada...........	de 45	á 47
Algarroba......		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	á 22
Aceite................	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 20, 21, 22 y 23	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El nuevo ayuntamiento de Madrid ha debido ya entrar en funciones.

—El término para entrar á exámen de derecho administrativo y economía política, cuyos conocimientos se exigen para obtener ciertos ascensos en el cuerpo de la administracion civil provincial, se ha señalado hasta el fin del curso académico de 1858.

—S. M. ha dispuesto que los créditos procedentes de depósitos y fianzas que se hubieren reclamado por los interesados con posterioridad á los plazos señalados en 16 de febrero de 1836 y 28 de junio de 1837, no se consideren caducados, siempre que las provincias judiciales mandando su devolucion hayan recaido despues de dichos plazos.

—Con el objeto de evitar á los enfermos las molestias y el trastorno que causa el paso de las escaleras, se ha dispuesto en el nuevo hospital de la Princesa una máquina, por medio de la cual puede subirse cualquiera camilla hasta los salones, sin que sufra el menor movimiento.

—Ha llegado una comision del Banco de Barcelona para esponer al gobierno las dificultades que se ofrecerian si, como opina el Consejo Real, hubieran de recogerse las nuevas acciones que aquel establecimiento ha emitido antes de recibir la autorizacion.

—El príncipe Luis Luciano Bonaparte, ocupado constantemente del estudio del antiguo idioma vascongado, ha enviado al ayuntamiento de San Sebastian, por medio del señor cónsul de Francia, un hermoso ejemplar que acaba de hacer imprimir en Lóndres del Evangelio de San Mateo, traducido al vascuence-navarro por D. Bruno Echenique, de Elizondo. El año pasado regaló tambien al citado ayuntamiento otros dos ejemplares del mismo Evangelio, impresos en Bayona á su costa, el uno en vascuence Souletin, traducido por el presbítero Inchauspe, y el otro en vascuence bajo navarro, por el Sr. Salaberry, de Ibarrolle (Francia).

—En lo sucesivo podrá ingresar en el cuerpo de administracion civil todo el que hasta el presente contare cuatro años de servicio en la clase de oficiales destinados á auxiliar los trabajos de los consejos de provincia. En lo sucesivo, para ser nombrado oficial de estas corporaciones, se requerirá la circunstancia de haber obtenido el título de bachiller en filosofía.

—S. M. la Reina no irá, segun todas las probabilidades, este año al real Sitio de Aranjuez. Lo que hasta ahora parece cierto es la jornada de la Granja.

—Ha sufrido el tiempo una completa variacion en Valencia, desapareciendo los negros nublados que dias hace cubrian la atmósfera y los fuertes vientos, dejando lugar á la templanza, y presentándose grandes nieblas, como consecuencia del cambio de temperatura.

—En la lotería moderna de ayer han salido premiados los números siguientes:

Con 40,000 ps. fs., el 6,526, en Adra; con 12,000, el 17,373, en Puenteareas; con 6,000, el 12,127, en Tuy; con 4,000, el 12,143, en Madrid: con 1,000, el 443, en Badajoz; el 16,333, en Valladolid; el 8,755, en San Sebastian, y el 3,200, en Madrid: con 500, el 13,112, en Granada; el 4,196, en Alicante; el 13,587, en Leon; el 10,989, en Madrid; el 10,447, en Camon de los Condes; el 1,481, en Algeciras; el 874, en Madrid, y el 15,005, en Bilbao; y con 400, el 16,833, en Sevilla, el 6,694, en Madrid; el 6,605, en Antequera; el 15,498, en Valencia; el 3,646, en el Puerto de Santa María; el 471, en Barcelona; el 7,441, en Sevilla; el 15,534, en Villalon; el 13,586, en Leon, y el 9,924, en Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo. Consta de 41 premios mayores, y se celebra el dia 27 del corriente.

—El dia 6 salió de Málaga para Melilla y Chafarinas el vapor *Castilla*, remolcando la urca *General Laborde*, con tropa y efectos.

—Por real órden del 28 del pasado se ha declarado que la clase de papel sellado que habrá de usarse en los juicios verbales de los juzgados de paz sea del sello 4.° cuando el valor de la cosa litigiosa no esceda de 200 rs.; cuando esceda de esta suma y no pase de 400, el sello 3.°, y cuando esceda de esta cantidad, el de sello 2.° Estas medidas se hacen estensivas á los juzgados de primera instancia para el caso de apelacion.

—Parece que han sido nombrados los señores Cós Gayon y Uría oficiales del ministerio de la Gobernacion.

—Segun dice un periódico de Barcelona, parece que han desaparecido 11,000 y pico de duros que correspondian al Tesoro, así como el empleado que los tenia recaudados fuera de aquella capital.

—El 3, entre siete y ocho de la noche, se presentaron dos hombres en la lotería de la plaza de la Congregacion de Valencia, y pidieron dos billetes de la lotería moderna, cuando detras del mostrador solo se encontraban dos oficiales del ramo, uno de ellos muy jóven, casi niño todavía. Mientras ambos oficiales se ocupaban en el despacho de los billetes pedidos, uno de los ladrones se asomó á la calle, á ver sin duda si constará de veinte (sic) se acercaba ó estaba próxima á pasar alguna persona que pudiera servir de estorbo a la consumacion de su proyecto; pero viendo que no habia nada que temer, y que la ocasion se presentaba favorable, se arrojó con dos pistolas montadas sobre los dependientes de la lotería, y les dijo: «O sacan Vds. todo el dinero que tienen recaudado, ó les va la vida.» Afortunadamente uno de los dependientes, el mas jóven, pero que tenia al parecer el corazon en su puesto, despreció la terrible amenaza, y levantándose súbitamente de la silla, principió á gritar: ¡*Ladrones, ladrones*!... Entonces, escondiendo estos las pistolas, se dieron á la fuga, debiéndose así al valor del intrépido jóven el que no fuese saqueada la administracion de loterías á que nos referimos.

—Ha llegado á esta corte el Sr. D. Fernando Blanco, secretario de cámara del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, predicador de S. M. Este distinguido orador tiene á su cargo el sermon de la dominica próxima, tercera de la Cuaresma, en la Capilla Real.

—Ha muerto últimamente en una propiedad del gobierno de Vilna un paisano llamado Miguel Kioweldis, que habia llegado á la edad de 137 años 10 meses y 11 dias. Este hombre, casado á la edad de 19 años, ha tenido de varias mujeres 32 hijos, de los cuales vive una hija que pasa de los 100 años. Jamás tuvo enfermedades graves: algunos años antes de su muerte se quejaba de no poder leer sin anteojos; hasta su último dia ha conservado el uso de todas sus facultades, y un gran fondo de alegría. «Yo creo, decia frecuentemente, que la muerte me ha olvidado.» Estos ejemplos de longevidad en Rusia no son raros.

En 1828 existian en el imperio moscovita centenarios, de los cuales 40 pasaban de 120 años, de 130, 9 de 135 y 3 de 138. En el gobierno de Mosc ha muerto en 1840 un hombre de 150 años. Habiendo sido durante 35 años el contemporaneo de Luis y conocido en Rusia trece reinados desde el de Teodoro Alexiewitch hasta Nicolás I. Por último, muerto en 1844 en el gobierno de Kieff un antiguo soldado que ha vivido 153 años.

—Esportaciones anuales de trigos de las naciones productoras.

	Hectólitros.
Suecia y Noruega..........	15,000
Rusia..............	8.250,000
Dinamarca..............	800,000
Prusia..............	2.000,000
Hamburgo..............	1.600,000
Paises-Bajos..............	700,000
Puertos pequeños de la Confederacion germánica.....	500,000
Grecia..............	100,000
Turquía..............	4.500,000
Egipto..............	1.600,000
América..............	4.800,000
	24.865,000

—El impuesto de la estampilla que paga el periodismo de Inglaterra produjo en el año pasado 1.047,430 libras esterlinas.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Trovador*.—Baile.
CIRCO.—A las ocho.—*¿El qué dirán? y el ¿qué se me dá á mí?*—Baile.—*Una idea feliz*.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Marqués de Caravaca*.—*Juan Lanas*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11.—Las conferencias acerca de los asuntos de Neufchatel continuarán en breve. El representante de la Suiza no ha tomado todavia parte en ellas.

El Parlamento inglés ha aprobado sin oposicion los presupuestos presentados por el gobierno.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 589. Madrid, viérnes 13 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

CONCILIABULO PROGRESISTA.

Aunque no tenemos la costumbre de hacer revistas teatrales, vamos á dar cuenta de un espectáculo divertido, que ha tenido lugar el dia 9 del corriente.

Reunidos los electores progresistas del distrito del Barquillo, bajo la presidencia de D. Salustiano Olózaga, procedieron á la designacion del candidato que habia de representar á este distrito en las futuras Cortes. La ocasion era propicia, por mas que no lo fueran las circunstancias, y todo el mundo sabe que se desvive la gente del progreso por esta clase de espectáculos.

El Sr. Olózaga llevaba la batuta: previamente colocado este señor en la silla de la presidencia, era una viva indirecta que revelaba cuál habia de ser el resultado de la votacion: así que, no hubo necesidad de repartir bolas, ni de hacer el escrutinio. El Sr. Olózaga fue elegido por aclamacion; pero no ha sucedido esto sin que los circunstantes dejaran de ostentar *in honorem tanti festi* aquel aparato, aquel lujo de palabras y aquella formalidad aparente, que produce la mas viva aunque pasajera ilusion, y hace creer que sucede real y positivamente lo que no es mas que un juguete cómico, escrito y desenlazado antes de su representacion.

Empezó el Sr. Olea, encareciendo la necesidad de que «el partido progresista marchase unido y compacto» en la importante cuestion que iban á ventilar, y suplicó que recayera la eleccion sobre el digno presidente de aquella asamblea. Al hacer este forzoso sacrificio le atormentaba al Sr. Olea un triste presentimiento: temia naturalmente que no recayendo la eleccion sobre su *insignificante* persona, creyeran sus *conciudadanos* que ha perdido el aprecio de sus *conciudadanos*.

«Repito, añadió el Sr. Olea, que esta idea me ha atormentado y atormenta muchísimo; *pero como mi conciencia se halla tranquila por el modo con que he desempeñado todos los cargos públicos* que han tenido á bien conferirme mis *conciudadanos* por medio de su libre eleccion, nada tengo que temer de cuanto pudiera decirse. Sin embargo, para que queden mas esclarecidos los hechos, rogaria á la junta directiva y al señor presidente, mi antiguo amigo, y con quien me unen estrechos lazos de amistad, que se sirvieran hacer pública por medio de la prensa esta manifestacion, para que nunca la maledicencia, como he dicho, pudiera dirigir sus tiros hácia mi insignificante persona.»

Comprendemos el tormento que debió sufrir el Sr. Olea renunciando generosamente á la diputacion; pero en parte queda mitigada su angustia con la satisfaccion, no despreciable para un progresita, de ver consignada en letras de molde su generosidad.

Las biografías autógrafas, los votos de confianza, de agradecimiento, de entusiasmo y de estupefaccion han estado siempre muy en armonía con el carácter progresista. El Sr. Olea alaba al Sr. Olózaga, y se alaba á sí mismo: el señor Olózaga alaba al Sr. Olea, y despues de *darle las gracias* por su abnegacion, pide que se dé una cumplida satisfaccion al Sr. Olea respecto á los escrúpulos que le atormentaban.

«Dejando de hablar de mí, porque *no creo llegado el momento* mientras no se manifieste la voluntad de la reunion, me atrevo á proponer á esta que se sirva manifestar *que está altamente satisfecha del celo, desinterés y virtudes cívicas que ha manifestado el Sr. Olea* en los cargos públicos que ha desempeñado.»

A propuesta del Sr. Olózaga la reunion acordó por unanimidad que quedaba altamente satisfecha del modo con que el Sr. Olea habia desempeñado los cargos que el pueblo le habia confiado.

El Sr. Olea, «no encontrando espresiones con que manifestar su gratitud,» *da las gracias* al señor presidente y á la asamblea por la manifestacion hecha en su obsequio, pidiendo que el candidato fuera designado por aclamacion. El señor Velasco da la misma prueba de patriotismo y virtudes cívicas, y pide lo propio que el señor Olea.

«El Sr. Olózaga: Señores, lo que aquí se dice *lo reproducirá la imprenta, y se sabrá en toda España. Doy las gracias* al Sr. Velasco por su desinterés y amor al partido progresista, pues además de la importancia que tiene como diputado provincial, reune la influencia que ejerce en el distrito. Deseo *que conste el agradecimiento* de que me hallo poseido, y el público hará justicia al acto de abnegacion que el Sr. Velasco ha hecho, no en favor de mi persona, sino del partido progresista.

»El Sr. Velasco: *Doy las gracias* al Sr. Olózaga; pero no puedo menos de manifestar que en mi modo de proceder no he hecho mas que cumplir con mi deber, como individuo que pertenezco al partido progresista.»

El Sr. D. Juan Bautista Alonso, de feliz recordacion, apoya á los Sres. Olea y Velasco, encomiando al Sr. Olózaga en estas palabras:

«Porque habremos designado una persona que, sin lisonja, señores, es la primera lumbrera del Parlamento español y el que ha creado en España el sistema parlamentario, de que es el primer defensor entre todos los liberales españoles.»

Por estraño que parezca, una gran verdad ha dicho el Sr. Alonso: hé aquí cómo ha concluido su perorata:

«Tengamos fe en nuestros principios: el triunfo de ellos es indudable, y *legaremos á nuestros descendientes* la prosperidad y la riqueza de nuestra patria.»

El Sr. Olózaga *dió las gracias* al Sr. Alonso por los elogios que le ha tributado.

«El Sr. Montejo: He oido con mucho gusto los actos de abnegacion de los Sres. Olea, Velasco y Alonso, y creo que el distrito, para dar una prueba de lo mucho en que estima su proceder, y de que esos son los principios del partido progresista, debe acordar por unanimidad que lo ha oido con satisfaccion.»

Hecha la pregunta, así se acordó.

Habiéndose procedido á la aclamacion, quedó proclamado el Sr. Olózaga, por lo que este señor volvió á *dar las gracias* á los electores. Concluida la aclamacion, empezó la declaracion, y el señor Olózaga trazó á grandes rasgos su propia biografía.

«He tenido el honor de ser muchas veces diputado por la provincia de Madrid. Lo tuve muy señalado en ser elegido por esta provincia en la época en que menos podia prometérmelo; á principios del año de 1844, reciente mi emigracion á Portugal. Tambien he tenido el honor de ser candidato por este mismo distrito, y la continuacion de este favor y la confianza con que me honran los electores de Madrid es para mí la única recompensa que puede satisfacer mi ambicion y compensar las tribulaciones y contratiempos de la vida pública.»

Despues de enumerar la multitud de distritos en que se ha querido hacer justicia á su mérito, designándole como candidato, añade el Sr. Olózaga como admirado de su popularidad:

«¿Y á qué debo, señores, tanta confianza por parte de los electores, tantas muestras y tan continuadas del aprecio público? El único título que puedo alegar para ello es la consecuencia de mis opiniones. Tengo la fortuna de profesar las mismas que profesaba cuando en los primeros años de mi juventud estudiaba derecho público en la Universidad central en compañía de algunos de los que se hallan presentes. ¡Fortuna rarísima en estos tiempos! He podido errar, como erramos todos; pero ni un solo instante he faltado á la fijeza de mis principios, y este mérito de la consecuencia, que en estos tiempos es menos comun de lo que debia ser, es sin duda lo que se me quiere recompensar aquí y en otras partes.»

Reconocemos la consecuencia política del señor Olózaga; reconocemos que profesa las mismas opiniones que profesaba cuando en los primeros años de su juventud estudiaba derecho público en la Universidad central: en efecto, la totalidad de su discurso mas bien revela al escolar exaltado por oscuras nociones de derecho, que al político amaestrado en la larga serie de nuestras vicisitudes. Despues de manifestar su desconfianza y su recelo de que las próximas elecciones no sean una sincera espresion de la voluntad nacional, se arroja el insigne orador á deshacer un cargo que mil veces hemos hecho al sistema constitucional. Hé aquí sus palabras:

«Se dirá por algunos de nuestros adversarios políticos que lo mismo sucede en nuestros tiempos, y *que en España las elecciones dan siempre un resultado favorable á los gobiernos que mandan*; y pueden fundar esta opinion en algun hecho que parece exacto á primera vista, pero que tiene una esplicacion que debemos dar de buena fe, y que del mismo modo deseo que sea admitida. Es verdad que en las épocas en que el gobierno ha tenido nuestras opiniones ha solido venir un escaso número de nuestros adversarios políticos; *pero esto ha sido debido á que las elecciones se han hecho despues de grandes trastornos*, á los que se ha dado lugar *por los abusos, la infraccion de las leyes y la usurpacion de los poderes legislativos por los gobiernos anteriores. No han sido los nuestros ni nuestros principios los que han alejado de las urnas sus nombres; ha sido la fuerza de las cosas, la espansion de la opinion violentamente comprimida* por mucho tiempo, y que por una reaccion natural é inevitable no ha podido manifestarse despues con la calma que era de desear.»

Esta esplicacion, dada por el patriarca de los progresistas españoles, no puede ser mas satisfactoria: los progresistas reconocen como causa de sus propios abusos los abusos de las dominaciones anteriores, y á su vez los que suceden á los progresistas creen suficientemente disculpados sus abusos con los abusos de sus predecesores. Si consideramos que nadie se deja arrebatar el poder de las manos sin dar lugar á esos *grandes trastornos* que producen, como ha dicho el Sr. Olózaga, una práctica abusiva del sistema electoral, podremos admirar el porvenir de prosperidad y bienandanza que se nos promete con esa cadena interminable de *trastornos* que engendran necesariamente abusos, y abusos que necesariamente arrastran en pos de sí *grandes trastornos*.

Por lo demas, ¿qué querrá decir aquello de *la fuerza de las cosas* y *la espansion de una pasion violentamente comprimida*, y todas esas frases huecas con que se trata de negar lo que está en la conciencia de todo el mundo? Pero oigamos una revelacion importante hecha por el Sr. Olózaga:

«Y la prueba evidente de esto se encuentra en las últimas elecciones que se han hecho despues de calmada la agitacion que producen un pronunciamiento en nuestro sentido ó una conspiracion frustrada de nuestros adversarios bajo el mando de los progresistas. Mandando los progresistas y reunidas las Córtes del año 37, se hicieron unas elecciones, y no solo vinieron moderados, sino que vinieron en gran mayoría, y quedamos reducidos á una escasa minoría los que perteneciamos á aquellas Córtes. ¿Se ha visto, se verá jamás una cosa semejante bajo un gobierno como el que hoy tenemos? La verdad electoral se veria siempre mandando los progresistas, *como se vió entonces*, si las elecciones se hiciesen con calma.»

De manera que por confesion de una persona tan autorizada como el Sr. Olózaga, la única vez que las elecciones fueron verdad, quedó el partido progresista en una *insignificante minoría*. No lo decimos nosotros; el Sr. Olózaga es el que de un modo tan esplícito niega la pretendida popularidad de su partido.

El orador sigue denunciando abusos que se cometieron en la confeccion de las listas, vuelve á *dar las gracias* á los concurrentes, vuelve á denunciar abusos, y el Sr. Ortega propone un saludable correctivo con la formacion de una *contramesa*, para que en vista de las listas que obrarán en su poder de muertos y ausentes, etc., haga las reclamaciones convenientes.

«El Sr. Montejo: Podrá decirse que soy el mas exigente de la reunion; pero esto consiste en mi carácter.»

No hay progresista que no esté prendado de su propio carácter, de su consecuencia política y de su acendrado patriotismo: por nuestra parte, recordamos que este señor nos ha dado una prueba inequívoca de su carácter con una condenacion que puso de manifiesto *sus virtudes cívicas*. Prosigue el Sr. Montejo:

«Desearia que el Sr. Olózaga, proclamado candidato por este distrito, y que segun ha dicho estima en tanto el honor que se le ha dispensado, se sirviera hacer, no una manifestacion de sus principios, que son bien conocidos, *sino lo que le parezca que debe decir y ver la luz pública*, y seria conocida en toda España.»

No se trata de pedir al Sr. Olózaga una profesion de fe, ni ¿cómo dirigirle esta ofensa? Se trata puramente de hablar; no se le pide sino que *hable, que diga lo que le parezca*: como que sabrá toda España lo que va á decir el Sr. Olózaga, y el Sr. Montejo y sus amigos hace tiempo que carecen de su comidilla ordinaria. El músico afina su instrumento, y entretiene á los circunstantes con ligeras variaciones sobre el conocido tema *progreso, libertad, civilizacion*, diciendo, entre otras cosas:

«He dicho antes que no necesito manifestar mis opiniones políticas; que profeso las mismas que *profesaba cuando estaba estudiando en la Universidad*. Creo que el partido progresista no tiene que preguntarme á mí qué pienso. Pienso lo que él: soy lo que él es, y seré lo que él sea. Si no soy la personificacion, soy lo mas íntimamente adherido á sus entrañas y á su espíritu. Hasta su nombre, si no me le debe á mí esclusivamente, puedo decir que he sido el primero que lo ha usado, y he tenido siempre un grande empeño en dárselo.»

Ya lo saben nuestros lectores: el Sr. Olózaga piensa lo que el partido progresista: el partido progresista probablemente pensará lo que el Sr. Olózaga, si es que, como parece, llega á identificarse con este personaje tanto como cierto individuo de la benemérita que bebia las emanaciones del insigne duque. Y ¿qué pensarán, tanto el Sr. Olózaga como su partido? No lo sabemos. Pero tratándose de salvar á la patria, el Sr. Olózaga se entretiene en esplicar etimológicamente la denominacion de un partido, y aspira muy candidamente á darse la gloria de haberle bautizado. ¡No faltaba mas que eso, que un parti-

do esencialmente plagiario venga á vendernos por original una denominacion que cuenta en Francia muy cerca de un siglo de existencia!

Por lo demas, el Sr. Olózaga, que tan sin miramiento usurpa las tristes glorias de Condorcet, hace sobre este particular importantísimas revelaciones.

«Se habia derribado el convento de la Merced, y habia quedado un espacioso solar. El dia 1.° de enero tomé posesion del cargo de alcalde, y al dia siguiente multitud de trabajadores se ocupaban de arreglar aquel terreno para formar una plaza, á la que propuse al ayuntamiento, y este aprobó que se diera el nombre de plaza del Progreso. Esto fue lo bastante para que el nombre se generalizase, y el partido progresista se llamara así y abandonase la denominacion de exaltado que antes tenia. El partido progresista conservará este nombre, que se ha estendido ya á otros paises, y no lo confunden con los de otros que quieren menos ni que quieran mas, pues es imposible retroceder, y para avanzar no hay bandera como la del progreso, lento, pero constante, ilustrado, firme y legal.»

Sigue el orador esponiendo las maravillas del libre exámen con aquello de «en nuestro siglo ha hecho el pueblo español una gran conquista,» y otras razones no menos concluyentes, como la de que muchos carlistas murmuraban contra su Rey, lo que prueba, segun el Sr. Olózaga, que aun para los absolutistas es una necesidad la discusion, porque allí donde se murmura el espíritu de libre exámen ha hecho una gran conquista.

Con estas y otras razones el Sr. Olózaga se dió por despachado, y el Sr. Montejo por muy satisfecho de haber provocado esta sublime manifestacion de los principios de su partido.

Así concluyó este simulacro que la prensa progresista describe minuciosamente, dándole toda la importancia que se merece. Nosotros creemos que nuestros lectores no podrán menos de ver con gusto la relacion de un debate tan instructivo, y por eso les ofrecemos esta sucinta narracion, que les proporcionará algunos instantes de solaz y divertido pasatiempo.

Nuestro colega *La Esperanza* ratifica á los de la comunion religioso-monárquica la regla de su conducta en las próximas elecciones, á la que deben sujetarse si se proponen seguir el acuerdo que con este objeto se ha tomado por toda la prensa de su color. Dice así su declaracion, á la cual escusamos manifestar que nos adherimos:

«No obstante la manifestacion hecha colectivamente en 18 de febrero por los directores de los periódicos religioso-monárquicos, son muchos los electores de nuestra comunion que de diferentes distritos del reino nos escriben preguntando cuál es el uso que deberán hacer de su voto en las próximas elecciones. Vuelvan á leer aquella manifestacion, y allí verán que les tenemos claramente dicha nuestra opinion sobre el asunto. Votar resueltamente por el candidato religioso monárquico donde se haya presentado uno de esta especie, y tengan libertad, aunque no sea mas que material, para hacerlo; abstenerse de votar donde no hayan comparecido mas que candidatos liberales: hé aquí las reglas que les tenemos dadas para los dos únicos casos que pueden presentárseles. Y decimos los dos únicos casos, porque conocemos bastante la prudencia, la virtud y el estado de nuestros correligionarios políticos, para dar por imposible que haya distrito donde se presenten varios de entre ellos á disputarse la eleccion.

»Pero el candidato D... que se dice religioso-monárquico, ¿merece ese nombre? A esta pregunta, que á veces se nos hace tambien, no podemos las mas de ellas responder. Por fortuna los electores nuestros correligionarios son sin duda los que mejor se la pueden ahorrar. Consegir el juicio de su párroco, ó si, por rarísima escepcion de la regla, no consideran á este en disposicion de aconsejarles sobre el particular, el juicio de cualquier otro eclesiástico de su confianza; con eso, repetimos, podrán quedar seguros del acierto, y, de todos modos, con la conciencia tranquila.»

Vamos á noticiar á nuestros lectores que el manifiesto suscrito por los Sres. Vallterra y marques de Cáceres ha provocado de tal modo la ira de los que á toda costa quieren vivir disfrutando los placeres del poder sin rivales, que, no considerando bastante para sus desahogos el *Boletin Oficial* de la provincia puesto graciosamente á sus órdenes, han sacado á luz un nuevo cofrade, que tomó en la pila bautismal el nombre de *El Edetano*.

De los dos números de este adalid que tenemos á la vista, resulta:

Que no le ha parecido bien el manifiesto, objeto predilecto de sus rencores;

Que LA REGENERACION no anduvo acertada al calificar á los autores del documento del modo que estimó conveniente;

Que el partido monárquico es un héroe envejecido;

Y que como ya ha desaparecido el képis, es el solideo quien ha de llevarnos al camino de la paz.

No quisiéramos engañarnos; pero parécenos que *El Edetano* ha de vivir una vida muy atribula, si no trae otros propósitos al presentarse en la escena periodística.

Pretender convertir en asunto de sátira las honrosas y patrióticas manifestaciones de la gente religioso-monárquica é independiente de la noble ciudad del Cid, es empresa desacertada, porque toda la agudeza del ingenio y las invectivas del despecho no conseguirán dejar de hacer sentir la razon con que los Sres. Vallterra y marques de Cáceres recomendaban á los electores que buscasen diputados *probos, capaces*, y que no mendigasen el cargo de representantes del pais arrastrándose humildemente por las antesalas oficiales.

En cuanto á si LA REGENERACION obró ó no con acierto al decir que los señores marques de Cáceres y Vallterra estaban al frente de las personas de probidad y virtud, creemos que saldríamos pronto del paso si *El Edetano* tuviese la amabilidad de responder á estas preguntas:

¿Qué era lo que esponian en su manifiesto los señores marqués de Cáceres y Vallterra?

Que debian hacerse todos los esfuerzos posibles para que la designacion de diputados recayese en *hombres probos, independientes, enemigos de pandilla, amigos solos del bien comun, buenos valencianos y buenos españoles*.

¿Hicimos mal en suponer que al espresarse de esta manera los señores autores del manifiesto, debian ser el eco fiel de todas las personas de probidad y virtud de Valencia?

El Edetano nos dirá si merecen ser contadas entre las personas de virtud y probidad las que, figurando en las luchas políticas, tienen que oponerse á que los diputados sean *hombres probos, independientes, enemigos de pandilla, amigos solo del bien comun, y buenos españoles*.

Creemos que si pudiera llevarse esta polémica para que la decidiese el Sr. Escario, hoy gobernador de Valencia y antiguo redactor de *El Diario Español*, un periódico que se publica en esta corte, y que tomó asiento en los festines de la *gloriosa* de 1854, habia de darnos la razon.

Nada diremos sobre lo del buen gusto y la gran ciencia que revela *El Edetano*, cuando dice que el partido monárquico es *un héroe envejecido y que el solideo ha de llevarnos al camino de la paz*.

Si no temiésemos distraer á los redactores de este diario de sus ocupaciones, que no deben ser escasas en los tiempos que corren, les enviaríamos la coleccion de nuestro diario, y en ella encontrarian rebatidas hasta la saciedad unas vulgaridades que no se cansan de repetirnos los órganos que tienen en la corte los progresistas y demócratas.

Suponemos, ademas, que *El Edetano* tendrá bastante con qué entretenerse si ha de contestar á todas las personas que, segun dice *El Valenciano*, se han acercado á su redaccion para defender con sus escritos el manifiesto de los señores Vallterra y marqués de Cáceres.

Por mas que nos espongamos á los sarcasmos que de vez en cuando nos regalan los liberales cuando protestamos una y otra vez de que hace mal el gobierno en tener por de oposicion á la comunion monárquica cuando se trata de sofocar el principio revolucionario, copiamos las sentidas líneas que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores.

«Es ciertamente una fatalidad lamentable que el gobierno de S. M. se empeñe en considerar las candidaturas católico-monárquicas como de oposicion. La oposicion de los que profesan nuestras doctrinas nunca será sistemática, sino leal, concienzuda y dirigida á que se trate de desagraviar á la Religion, á enaltecer el trono y á que se aconseje á la Reina Isabel lo que su corazon desea.

»Grandemente nos calumnian los que digan ó crean otra cosa.»

Hace bien *La Epoca* en pedir fervorosamente la fiel observancia del sistema constitucional en sus aplicaciones electorales.

Sus enemigos, como dice muy bien nuestro colega, lo atacan, entre otras muchas razones, por *impracticable*: practíquese, pues, y los parlamentarios habrán vencido.

No hay duda que si eso sucediese, algo habríamos perdido los impugnadores del sistema; pero lo que pide *La Epoca* es lo mismo que pedir lo imposible.

No sabemos cuáles serán las noticias que *La Epoca* irá recogiendo; pero entre las nuestras las hay sobradas para formar en su dia la mas solemne protesta contra las coacciones de que están siendo objeto los electores de un distrito donde á toda costa se ha resuelto sacar contra su voluntad el que se llama *candidato ministerial*.

¿Qué resulta de aquí? Que, á no hallarse poseidos de una gran fe, huyen del campo electoral los que blasonan de honrados é independientes, dejando de este modo libre el paso á las influencias que tienen el encargo de cambiar por completo la espresion del cuerpo electoral.

Y acontece entonces que se repite el fenómeno de que las Córtes sean Córtes de partido, progresistas, moderadas ó polacas, segun que sea polaco, moderado ó progresista el ministerio bajo cuyo mando se eligen.

La Epoca cree que el defecto no es del sistema, sino de los hombres.

¿Pero es posible que al cabo de veinte y tres años, con tantos ministros como ha habido, no se haya hallado uno solo resuelto á ser fiel *practicante*?

Encomendamos la respuesta al buen sentido de nuestro colega.

En la crónica electoral de *La Iberia* leemos:

«Créese segura la eleccion del candidato absolutista por el distrito de Borjas, provincia de Lérida. El candidato propuesto por los absolutistas es D. Domingo Dalmau, mayoral de la cofradía del Rosario y suscritor del periódico *La Regeneracion*.»

Y como es natural, esto lo siente nuestro colega.

Si en vez de ser *mayoral* de una cofradía fuese el candidato mayoral de algun tiro de mulas, ya variaba la especie.

¿No es así, órgano de todas las *igualdades*?

Diariamente se multiplican las pruebas de los trabajos que el protestantismo pone por obra para destruir en España la unidad de nuestras creencias religiosas.

El catolicismo y el trono son el blanco de las iras revolucionarias.

En estos dias han prestado á la Religion y la sociedad un eminente servicio los Sres. Vicario eclesiástico y gobernador civil de Ciudad-Real. Habiendo llegado á manos del primero un folleto impreso recientemente en aquella ciudad, cuyo título es: *Mis convicciones; cartas de D. Prisco G. Valladolid á D. Luis Paton y Ballesteros*, y visto por el Sr. Vicario que contenia proposiciones *heréticas* y *cismáticas*, y que desde luego aparecia ser una produccion del protestantismo contra la Iglesia católica, ofició al señor gobernador civil, pidiéndole que, en virtud de lo prevenido en la real órden de 30 de enero último, se dignase dar sus órdenes para que el folleto fuese recogido, puesto que ademas se habia impreso sin licencia de dicho Sr. Vicario, quebrantando el real decreto de 10 de abril de 1854; inmediatamente re recogieron todos los ejemplares y el original firmado por el autor, y se está procediendo á lo demas que previenen las leyes. El señor Vicario reunió el sínodo de la audiencia arzobispal, llamando algunos teólogos mas, y en el sínodo se leyó todo el folleto, y por unanimidad fue censurado como *herético* y *cismático*, y prohibida su lectura.

Despues de copiar lo que las *Hojas* han dicho respecto á desamortizacion, y que *El Parlamento* copió sin correctivo, dice un periódico progresista:

«Si no fueran tantos y tan largos, copiar[...] á continuacion de este suelto, como come[...] los artículos de los periódicos moderados [...] la desamortizacion.

»Recordaríamos con sumo gusto los q[...] blicaba *El Parlamento* cuando era su Di[...] el Sr. Barzanallana, y aseguraba que el T[...] no necesitaba de la desamortizacion, sin [...] ciar por eso empréstitos como el de Mirés.

»Es verdad que los periódicos modera[...] mostraban apasionadamente partidarios d[...] amortizacion cuando los progresistas desam[...] zaban; pero no creíamos que tan pronto d[...] la razon á sus contrarios. ¿Revelará esto que están tan abundantes de recursos los modera[...] como dicen todos los dias en la prensa? ¿S[...] rán tan apurados que no sepan cómo salir a[...] lante sino aceptando los principios de los prog[...] sistas? ¿O es que el progreso se realiza á pe[...] de sus enemigos, y ellos mismos se ven oblig[...] á aceptarle? Respóndase como se quiera á es[...] preguntas, lo cierto es que *el gobierno* espa[...] *segun los mejores informes, no se niega en pri[...] cipio á la desamortizacion, y que á propuesta [...] ya las Córtes próximas se ocuparán de continuar y concluir la desamortizacion.*»

Segun *La Iberia*, los atletas del año 12 fueron concebidos á la sombra de los laureles.

Es de bellísimo gusto esta figura progresista.

Y dice *La Iberia*:

«Ya se han repartido los moderados la provincia de Orense, en estos términos:

«Por la capital, D. Manuel de Seijas Lozano, ministro de Gracia y Justicia; por Allariz, D. Claudio Moyano, ministro de Fomento; por Carballino, D. Toribio Areitio; por Rivadavia, D. Teófilo Baamonde; por Celanova, D. Angel Pazos Membiela; por Bande, D. José Lafuente; por Verin, D. Julian Touyes; por Valdeorras, D. Pedro Sanjurjo; por Trives, D. Tomás Suarez de Puga.»

El Sr. D. Cárlos Rivera, á quien los electores religioso-monárquicos de Albarracin se proponen votar para diputado, ha sido catedrático de la Universidad de Zaragoza, ilustrado jurisconsulto, hombre de órden, de probidad y de arraigo.

Recomendamos á nuestros suscritores la publicacion de la revista mensual *La Razon Católica*, cuyo prospecto recibirán hoy por el correo. Esta revista debe llenar los deseos de sus lectores, atendiendo á la reputacion tan merecida de sus colaboradores.

Ayer se reunió el consejo de guerra para fallar la causa formada al general Prim. El acto empezó á las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del capitan general. El consejo lo formaban los generales Urbina, conde de Campo-Alegre, marques de España, Zariátegui, Muñoz Maldonado y Quesada. El brigadier Reina asistia como fiscal. Por falta de auditor propietario desempeñaba este puesto el conocido letrado señor Acevedo. Se dió principio por la lectura del proceso, y el Sr. Reina en seguida la acusacion fiscal, en la que pedia á su conclusion contra el general Prim la privacion de empleo y un año de prision en un castillo. El teniente general D. Juan Zavala, conde de Paredes, defensor del conde de Reus, reclamó en favor de este la absolucion completa, sin que lo actuado le pudiera perjudicar en su reputacion militar ni política. Despues de algunas breves observaciones del fiscal, el general Zavala manifestó que el conde de Reus hubiera deseado presentarse al consejo; pero que habiéndole sido impuestas para ello condiciones que creia ofensivas á su dignidad y carácter, habia rehusado por último presentarse á sus jueces, en cuya justificacion, sin embargo, tenia completa confianza. El capitan general del distrito, presidente del acto, contestó que despues de lo dicho por el señor conde de Paredes no podia menos de manifestar que en el caso habia ocurrido: que era práctica constante que los acusados fuesen trasladados desde su prision al consejo de guerra, y desde este otra vez á la prision: que con arreglo á la costumbre y al derecho, se habia propuesto al conde de Reus que seria trasladado á Madrid escoltado por un oficial de la guardia civil: que antes de presentarse al consejo ocuparia la habitacion mas decorosa de la capitania general, que era la del señor auditor, y que luego que el acto terminara, seria trasladado de nuevo á su prision de Toledo. El general Zavala repuso que no

habia tratado de combatir lo dispuesto por el presidente del consejo respecto á la venida de su defendido, sino de justificar los motivos por los que su cliente no se habia presentado al consejo de guerra. Con esto el presidente declaró terminado el acto público á la una menos cuarto de la tarde. Al terminarse el consejo se creia que el fallo se pronunciaria inmediatamente, y tanto era esto así, que el presidente rogó al defensor, señor Zavala, que no se separase del local; pero un cuarto de hora despues se previno al conde de Paredes que podia retirarse, y que el presidente quedaba encargado de comunicarle el fallo del tribunal. A las seis de la tarde el consejo permanecia aun deliberando; los debates, por tanto, llevaban mas de cinco horas. Sabido es por ordenanza que el consejo no puede retirarse hasta que no quede dictada la sentencia.

El consejo ha condenado al general Prim á seis meses de arresto sin privacion de empleo.

En las islas Baleares los electores influyentes han decidido que por esta vez los candidatos que se voten para la diputacion han de tener la imprescindible cualidad de ser hijos del pais.

Los encargados de las candidaturas ministeriales, deseosos de satisfacer esta exigencia, han designado para aquella provincia al Sr. D. Mauricio Roberts.

No sabemos cuál será el resultado; pero hasta ahora nuestras noticias son favorables á la respetable candidatura en que figuran nombres de nuestra comunion.

Lo mismo los electores de las islas que los de la península, no deben olvidar un solo momento que en las Córtes que han de reunirse se han de resolver cuestiones de grande interes para el trono y la Iglesia.

Edicto convocando á concurso general á los curatos de la diócesi de Leon, por término de sesenta dias.

Nos el Dr. D. Joaquin Barbagero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Leon, conde de Colle, señor de los lugares de las Arrimadas y Vegamian, etc.

Siendo una de las principales atenciones de nuestra solicitud pastoral proveer á las iglesias vacantes de ministros dignos, que con la predicacion de la palabra divina, administracion de los Santos Sacramentos y ejemplo de buenas obras, conduzcan al pueblo cristiano por el camino de la salud, y desempeñen las demas funciones del ministerio parroquial, hemos determinado celebrar concurso general en esta nuestra diócesi, segun la forma establecida por el Santo Concilio de Trento y método observado en los anteriores, que se reduce para los teólogos y canonistas una disertacion por espacio de media hora con puntos de veinte y cuatro, sobre el que eligieren en los tres piques que hagan en el catecismo de San Pio V, defendiendo y respondiendo otra media hora á los argumentos que les propongan sus coopositores, quienes igualmente argüirán en dos distintos dias, contestando en otro por escrito á las preguntas de teología moral que se les hicieren en el término de cuatro horas y local que se designe, sin auxilio de libros ni permitirles hablar con persona alguna; para los que ejerciten por moral, consistirá en una plática en castellano, que durará un cuarto de hora, sobre el punto que en igual forma exigieren del espresado catecismo; en responder del mismo modo á las preguntas de teología moral, y ademas en la traduccion y version al castellano de otro punto del catecismo romano, tambien por escrito, y en término de dos horas. Y á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran mostrarse opositores, el número de parroquias canónicamente vacantes en la actualidad se espresan en la forma siguiente:

De término. Las de San Juan de Regla de esta ciudad, Cervera del Rio Pisuerga, Taranilla y su anejo Soto, San Llorente del Páramo, Valdesad de los Oteros, y Villamarco.

De segundo ascenso. Las de Castilfalé, Castrovega, Lorenzana, San Andrés de Rabanedo, Trobajo del Cerecedo, y Santa María de la Vega de Infanzones.

De primer ascenso. Las de Bado, Espinama, Fuentes de los Oteros, Fresno del Rio, La Mata de la Riva, Ruesga, San Justo de los Oteros, Tapioles, Villangos, Valdefresno, Valdegolo, Villanueva de las Manzanas y su anejo Riego, Riego, Villalobos, y Santa María la Antigua de Villalpando.

Urbanas de entrada. Las de Santiago de Abastas, Cubillas de Rueda, Castroañe, Fuentes de Carbajal, Luguerros, Pozarama, San Roman de los Oteros, y Villacarralon.

Rurales de primera clase. Argüebanes y su anejo Tanarrio, Barrio de la Puebla, Modino, Salomon, Valdealiso, Villarente y Villelga.

Rurales de segunda. Balbuena, Cuénabres, Caminayo, Cornoncillo, Fontanil de los Oteros, Llamazares, Riosequillo, Santibañez de la Peña y Tremaya.

Asimismo proveeremos las parroquias de presentacion real y patronato eclesiástico que entre tanto vacaren, segun lo juzguemos conveniente al mejor servicio de los fieles, entendiéndose que todas las provisiones que se hagan inducirán la obligacion en los provistos de quedar sujetos al nuevo arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que á virtud de lo prevenido en el último Concordato se verifique.

Y por el presente y su tenor, citamos á todas las personas que quisieren hacer oposicion á dichos curatos, para que, en el término de sesenta dias, que han de contarse desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador, y califiquen los méritos y ejercicios con que se hallen en nuestra secretaría de cámara y gobierno, debiendo presentar los que fueren de distinta diócesi letras testimoniales de su respectivo Prelado. Y advertimos que, pasado dicho tiempo, se dará inmediatamente principio á la oposicion. Y para que llegue á noticia de todos, estimamos librar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas episcopales, y refrendado de nuestro secretario de cámara, en Leon y febrero 16 de 1857. —Y mandamos que de este nuestro edicto se remita copia autorizada al Director de la *Gaceta* del gobierno para su insercion en ella, y á los gobernadores de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid y Zamora, para el mismo objeto en sus *Boletines Oficiales*.—Joaquin, *Obispo de Leon*.—Por mandado de S. S. Illma. el Obispo mi señor, *Miguel Zorita Arias*, secretario.

S. M. se ha servido nombrar dean, primera Silla *post pontificalem* de la santa iglesia catedral de Orense, al Dr. D. Epifanio Iglesias Castañeda, maestrescuela que era de la misma; para esta vacante al canónigo Sr. Feijóo; para la que este deja, al Sr. D. Manuel Alonso Dorado, antiguo racionero de la Gran-Canaria y beneficiado desde el arreglo, y para el beneficio que este deja, á un benemérito eclesiástico, lector que era en el convento de San Francisco de la misma ciudad.

Dicen las *Hojas*:

«Decididamente el partido progresista en su mayoría reconoce al Sr. Olózaga como su jefe, pues son muchos los distritos electorales de España en que le proponen como candidato á la diputacion á Córtes.»

¿Y se olvidará el dia que cantó la salve?

Leemos en *La Epoca*:

«A las tres de la tarde ha tomado posesion con toda solemnidad el nuevo ayuntamiento. El señor Marfori ha sido nombrado alcalde corregidor de Madrid, y secretario del corregimiento el señor Arévalo. El primero conserva las funciones de gobernador civil de la provincia. A virtud de esto el señor duque de Alba pasa á ser primer teniente alcalde, y regidor el Sr. Martinez de la Rosa y Cabarrús, último teniente de alcalde que era de los nombrados por el gobierno.»

Se conoce que en la esfera del gobierno no ha prevalecido aquella mala opinion que uno de los señores ministros tenia de la institucion de los corregidores.

Considerando de interes general el decreto mandando celebrar un concurso agrícola, vamos á trascribirlo en iguales términos que lo ha hecho la *Gaceta* del 12:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento demostrando la conveniencia de celebrar en esta capital un concurso agrícola, y conformándome con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el 24 de setiembre próximo hasta el 4 de octubre se abrirá al público, en la montaña del Príncipe Pio de esta corte, una esposicion de los productos agrícolas de la península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

Art. 2.° Serán objeto de la esposicion los ganados de todas clases, los diversos productos de la tierra obtenidos por el cultivo, los de la industria rural, los del aprovechamiento de los montes, los instrumentos, máquinas y aparatos agronómicos; sus modelos, planos y alzados; los de los canales de riego, presas, pantanos, edificios y demas construcciones aplicables al cultivo de los campos y beneficio de sus diversos ramos.

Art. 3.° Los ganados solo permanecerán espuestos al público desde el 24 al 27 de setiembre, ambos inclusive, con entera separacion de los demás efectos presentados en el concurso y divididos en especies.

Art. 4.° Una junta directiva, compuesta de 15 individuos del real consejo de agricultura, industria y comercio, elegidos por mi ministro de Fomento, se encargará de preparar la esposicion, promover la concurrencia de los espositores, recibir y clasificar los productos, colocarlos convenientemente, formar de todos ellos el correspondiente catálogo para conocimiento del público y devolverlos á sus respectivos dueños en el momento que por sí ó por sus apoderados los reclamen, terminado que sea el concurso.

Art. 5.° Será presidente de la junta directiva el vice-presidente del real consejo de agricultura, industria y comercio, y secretario el oficial del ministerio de Fomento, jefe del negociado de agricultura.

Art. 6.° Los objetos presentados se calificarán por un jurado, compuesto de 15 individuos, ya acreditados por su probidad é inteligencia, y cuyo nombramiento se verificará de real órden.

Art. 7.° Será de las atribuciones del jurado: Primero: examinar detenidamente los productos presentados. Segundo: valuar su mérito respectivo, atendidas las cualidades especiales de cada uno, su importancia en el mercado y en la economía rural, y las circunstancias que concurrieron á obtenerlos. Tercero: reunir las pruebas y verificar los esperimentos necesarios para apreciarlos en su justo valor. Cuarto: proponer al ministro de Fomento los premios que en su concepto merezcan los espositores.

Art. 8.° El juicio del jurado, obtenido por mayoría absoluta de votos, será irrecusable.

Art. 9.° Los premios consistirán: Primero: en medallas de oro, de plata y de bronce; esto es, en premios de primera, segunda y tercera clase. Segundo: en recompensas pecuniarias. Tercero: en menciones honoríficas. Podrá el jurado proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del espositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiesen á su juicio.

Art. 10. La adjudicacion de los premios se verificará pública y solemnemente por mí, ó por el ministro de Fomento en mi nombre, con asistencia de la junta directiva, el jurado y los espositores. El dia en que ha de celebrarse esta solemnidad se anunciará al público, con la oportuna anticipacion, por el ministro de Fomento.

Art. 11. El plan general de la esposicion, los objetos que han de formarla, sus condiciones y circunstancias para ser admitidos, el órden con que deben colocarse, las secciones y clases en que han de dividirse, las obligaciones contraidas por el espositor y los auxilios que le prestará el gobierno, serán objeto de una instruccion especial, autorizada por real decreto de esta misma fecha.

Dado en palacio á 11 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Tomando en consideracion las razones que me ha manifestado mi ministro de Fomento para realizar el concurso agrícola anunciado al público por el real decreto de esta misma fecha, vengo en decretar las disposiciones siguientes:

TITULO PRIMERO.

De los productos admisibles en la esposicion agrícola.

Artículo 1.° El concurso de los productos de la agricultura española que ha de celebrarse en Madrid desde el 24 de setiembre hasta el 4 de octubre del presente año se dividirá en tres secciones.

Comprenderá la primera el cultivo, considerado en sus diversos ramos.

La segunda la ganadería.

La tercera la industria agrícola.

Art. 2.° Cada una de las secciones espresadas en el artículo anterior se subdividirá en clases, por el órden siguiente:

SECCION PRIMERA.

CULTIVO.

Clase primera.

Sistemas de esplotacion rural y métodos de economía agrícola.

Estudios y diseños de presas, canales de riego, pantanos, acequias, desagües y vias rurales que se hayan propuesto ó se hallen en curso de ejecucion por las empresas mercantiles, las corporaciones, los particulares ó la administracion pública.

Planos topográficos de tierras nuevamente desmontadas, de su distribucion y su cultivo.

Proyectos de colonizaciones, aunque no hayan merecido todavía la aprobacion del gobierno.

Planos, cortes y alzados de las construcciones rurales que ofrezcan alguna novedad, así en las formas como en el mecanismo y las aplicaciones, ó que se recomienden por la economía y solidez de las obras.

Planos, cortes y alzados de los edificios destinados á la preparacion y elaboracion de las primeras materias obtenidas por el cultivo, y própias para el sustento del hombre, para los talleres y las fábricas, y para el fomento y mejora de cualquiera ramo de industria.

La organizacion, métodos y detalles de las escuelas de agricultura, granjas-modelos y quintas esperimentales que se hayan establecido en España ó se proyecten con probabilidad de realizarse.

Cróquis, reconocimientos forestales, planos y detalles de inventarios de montes, de sus ordenamientos y de aprovechamientos generales.

Dibujos de máquinas, herramientas, instrumentos y aparatos, tanto agrícolas como forestales.

Clase segunda.

Máquinas, aparatos, herramientas, instrumentos y aperos usados en el pais, y estos mismos objetos, ya sean inventados por españoles, ya se hayan tomado de los estranjeros, siempre que su aplicacion sea nueva ó poco conocida.

Abonos de todas clases, así naturales como artificiales, cuya naturaleza y composicion puedan comprobarse fácilmente y en breve periodo.

Clase tercera.

Raices, maderas, cortezas, frutas, granos, semillas, verduras, henos, plantas potajeras, leguminosas, pratenses, tintóreas, testóreas, curtientes, medicinales, ó de cualquiera otra aplicacion á los usos domésticos, las artes y la industria en sus diversos ramos.

Clase cuarta.

Arboles, arbustos y plantas, ya sean de utilidad, ó ya de adorno y recreo, siempre que estos vegetales se presenten vivos y en tal estado de buena conservacion, que puedan apreciarse cumplidamente todas sus cualidades características.

SECCION SEGUNDA.

GANADERIA.

Clase primera.

Caballos padres y potros.—Yeguas y potras.

Clase segunda.

Ganado mular y asnal.

Clase tercera.

Vacas de leche.—Vacas y novillos cebones.—Bueyes de labor y de tiro.—Toros de razas mansas.

Clase cuarta.

Ovejas de lana merina.—Idem de lana estambrera.—Idem de lana churra.—Corderos de las tres razas.—Moruecos de las tres razas.

Clase quinta.

Cabras.—Cabritos.—Machos cabríos.

Clase sesta.

Ganado de cerda.

Cualquiera otra clase de ganados útiles para el sustento del hombre, las labores del campo y la industria rural.

Clase sétima.

Faisanes.—Gallinas.—Gansos.—Palomas.—Gallinas de Guinea.—Patos.—Pavos.

Cualquiera otra clase de aves de utilidad conocida en la casa de campo y la industria rural.

(*Se concluirá.*)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA prueba la inconveniencia y los perjuicios que se siguen al servicio público de que los encargados de nuestras legaciones en el estranjero las abandonen para venir á Madrid en la época de las Córtes. Juzga que el gobierno debe apresurarse á poner estos cargos entre los incompatibles con el de diputado; y dirigiéndose á los periódicos moderados, les dice:

«Los periódicos moderados censuraban enérgicamente, en el pasado bienio, las frecuentes idas y venidas del Sr. Olózaga de Madrid á Paris con motivo de ser miembro de la Asamblea *Constituyente*, y ponderaban los gastos producidos por sus viajes y estancia fuera de su destino, á fin de concurrir á las votaciones de dicho cuerpo. ¿Y ahora que mandan los hombres de aquella comunion no pondrán en planta las reglas de economía que entonces recomendaban con encarecimiento? Muy en razon estará que obren así, siquiera para que no se les impute que olvidan en el poder los principios y doctrinas que proclaman en la oposicion.»

LA RESTAURACION combate las disposiciones dictadas por el Sr. Barzanallana por haber el gobernador de la Coruña devuelto al clero las fincas de su pertenencia no vendidas, y estraña no se hayan publicado.

EL CATOLICO, con motivo de la papeleta mortuoria que ha recibido para acompañar al cementerio

los restos del poeta Quintana, manifiesta la inconveniencia con que el periódico progresista copia varias estrofas de una oda del finado, que escribió allá por el año de 1800, en las que auguraba complacido la caida del Vaticano, y dice con muchísima razon:

«La ocasion que ha escogido nuestro colega no podia ser mas oportuna. ¿Si habrá creido se acreditaba de profeta el ahora ya difunto vate? Pero es el caso que quien tal profetizaba hace cincuenta y siete años, baja al sepulcro, y el alcázar que tantos años há pintaba desplomándose y cayendo en ruina, aun se ostenta lozano y sale triunfante de las mas furiosas borrascas; y cuando se gloriaban sus enemigos de verle hundido para siempre, reaparece mas fuerte y glorioso. Lo que así anunciaba en 1800 el difunto vate, anunciábanlo tambien los protestantes de aquel tiempo, al ver alejado de su morada al castellano de ese alcázar y muerto en el destierro; pero hasta los enemigos mas encarnizados de ese alcázar, los turcos y los rusos, concurrieron á que á ese castellano muerto se le diese sucesor, y mientras el coloso que con su voz hacia callar al mundo fue á morir en una roca, el alcázar apareció como el sol de entre las nubes, tan brillante ó mas que antes, y á un Pio VI sucedió en el pontificado un Pio VII. ¡Ah! Es que ese alcázar á que se alude, que es Roma, que es el Papa, que es la Santa Sede, ni se fundó para «el error,» ni le fundaron «la ignorancia y la tiranía.» Fundáronle «la sabiduría y la bondad eternas,» y le fundaron para destruir «el error,» para disipar las tinieblas de «la ignorancia,» para derrocar «la tiranía» de las pasiones, del demonio y del infierno. Fundó Jesucristo ese alcázar; por eso mientras caen y se mudan las dinastías y los imperios, y bajan unos tras otros al sepulcro los que profetizaban su ruina, ese alcázar subsiste hace mas de diez y ocho siglos, y seguirá subsistiendo, porque de él está escrito que contra él no prevalecerán jamás las puertas del infierno.»

EL LEON ESPAÑOL se felicita por la confianza que el gabinete presidido por el general Narvaez ha sabido inspirar al mayor número de los españoles.

LA ÉPOCA consagra sus ayes y lamentos á la muerte del poeta Quintana.

LAS CÓRTES sigue ocupándose de los presupuestos.

EL ESTADO viene de tan buen humor como acostumbra: sus artículos de fondo son largas y enojosas gacetillas. ¡Bien por el Mefistófeles de la situacion! Algunos encuentran sus bromas un poquito pesadas y sus chistes algo insulsos; mas esto procede de que *El Estado* no se encuentra en el cabal ejercicio de sus facultades: sentado al banquete de la situacion, y saboreando el jugo de la dichosa viña, siente una alegría que no sabe lo que le pasa, y le hace estar escesivamente chocarrero.

Idem del 13.

LA ESPAÑA publica un largo artículo, suscrito por D. Alejandro Leon, sobre la via férrea del Norte por los Alduides.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta de *La Gran Central*, sociedad comercial de Paris á la que se han hecho en España concesiones de varias importantes líneas de caminos de hierro.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor Público* sobre presupuestos.

EL OCCIDENTE prosigue impávido defendiendo el esquisito gusto con que se han confeccionado los presupuestos.

Es la sesta amonestacion.

EL FENIX habla de las próximas elecciones.

LA IBERIA sigue publicando los estudios políticos de D. Cárlos Rubio.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. A pesar de lo que hemos anunciado respecto á la retirada de sir John Bowring de la mision que desempeña en China, desmiente *El Times* la intencion que se habia atribuido al gobierno inglés en este asunto, y asegura que sir John Bowring conservará su empleo. Quizás se concilien estas versiones, teniendo presente que sir Bowring ejerce en China el doble cargo de encargado de negocios estranjeros y gobernador de Hong-Kong, y podrá conservar uno de estos destinos abandonando el otro.

El Parlamento se cerrará el dia 25 del actual. El presidente de la Cámara de los Comunes ha enviado su dimision á lord Palmerston.

DOS-SICILIAS. Una correspondencia de Nápoles, fechada el 2 del corriente, niega que la corte de las Dos-Sicilias haya enviado una nota á su embajador de Viena solicitando la mediacion del Emperador Francisco José para reanudar sus relaciones con las potencias occidentales. La *Gaceta de la Bolsa* de Viena lo habia anunciado, añadiendo que el Rey Fernando haria concesiones á fin de lograr dicho objeto. Muy al contrario, lo cierto es que, no solamente aquel monarca no ha pedido mediacion alguna, sino que ha rehusado con la delicadeza que le caracteriza las ofertas de Prusia sobre el particular, considerando que no necesita mediacion alguna para Inglaterra y Francia, de cuyas naciones espera sin temor ni impaciencia una sana apreciacion de los esfuerzos que el monarca napolitano ha hecho en pró de la causa del órden. Hé aquí la contestacion del Rey Fernando al gobierno prusiano, que indudablemente ha dado pasos laudables con el fin de lograr el restablecimiento de las relaciones entre las potencias occidentales y el reino de las Dos-Sicilias:

«Yo no he sido quien ha roto las relaciones diplomáticas. Estoy resuelto á reanudarlas; pero no puedo hacer ninguna de las concesiones que he declarado ser contrarias á la dignidad é independencia de mi corona.»

MÉJICO. El gobierno mejicano, que se empeña en no considerar rotas sus relaciones con España á pesar de la sangre vertida, y de haberlas dado el nuestro por concluidas, ha repuesto en su destino de secretario en Madrid al Sr. Hidalgo, á quien habia separado hace tiempo. Creemos que, tanto este nombramiento como el del Sr. Lafragua, podrán considerarse como inútiles bajo el punto de vista diplomático, pues aunque el gobierno español podrá oir á uno y á otro, no es natural que consienta en darles carácter oficial, en tanto que España no obtenga una completa y amplia satisfaccion por parte de la república.

—Se ha recibido una correspondencia de Veracruz con fecha del 3 de febrero. Segun las noticias que el 2 llevó á aquella plaza el paquete inglés *Clyde*, parece que á la salida de dicho buque de Tampico se habia pronunciado esta plaza contra el gobierno de Méjico. La tripulacion de la goleta de guerra *Oasaca* se habia sublevado en la isla del Cármen, y dirigídose al citado puerto de Tampico, llevando á su bordo unos treinta confinados políticos entre militares y paisanos que habia en aquel punto.

Tambien aseguraban los pasajeros del *Clyde* que el general de division Wold, al servicio de la república mejicana hasta la caida del presidente Santana, se habia presentado en Tampico apenas estallada la revolucion.

Las noticias del interior son muy desagradables para Comonfort y los suyos, pues la rebelion cunde por todas partes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Matilde, Emperatriz, y Santa Florentina, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava, donde los caballeros de dicha órden festejan á su fundador San Raimundo con Misa mayor á las diez de la mañana, á las once solemnes vísperas y por la tarde reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo Pecado Mortal) continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Isidro.

La V. O. T. de Servitas continúa su primer semana de misiones en la parroquia de San Sebastian.

En Santo Tomás continúan las misiones por la congregacion de Nuestra Señora del Cármen.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis, San Ginés y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 25,60.
Amortizable de primera 11,60.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,60.
Idem idem de á 2,000 rs., 90.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 84	á 91 rs. vn.
Cebada.........	de 45	á 47
Algarroba......		á 57

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	20 á 22
Aceite...............	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	16, 18, 19, 20, 21 y 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El movimiento marítimo fue muy notable en nuestros puertos durante el mes de febrero último. El número de buques que entraron en ellos ascendió á 2,981, con 254,041 toneladas; y el de los salidos, á 2,789 con 247,432 toneladas. Entre los primeros figuraron 616 estranjeros, y 590 entre los segundos. Como es de suponer, en estos estados solo está comprendido el movimiento de los puertos peninsulares.

—**De Barcelona escriben que á consecuencia de haber** salido por mar el 6 con direccion á Poniente algunas fuerzas del ejército, se empezó á hablar de sucesos políticos ocurridos en Valencia y esta corte; mas ninguna persona de criterio lo creyó. En aquella ciudad sigue la tranquilidad inalterable.

—**En Valencia ha sido recibida con singular ale**gría y gratitud la real órden prohibiendo la libre importacion de arrozes estranjeros.

—**Del trigo estranjero existente en Málaga se ha** procedido á un riguroso exámen, del que ha resultado útil para el consumo público.

—**Ha terminado la impresion por cuenta del go**bierno de la coleccion legislativa de correos, reunida por los antiguos inspectores del ramo los Sres. don Eduardo Capelastegui y D. Ramon Saravia. En este diccionario se reunen todas las ordenanzas vigentes en correos.

—**El gobierno ha encargado á los gobernadores ci**viles de la manera mas eficaz que en los permisos de embarque que autoricen para los Estados de la América del Sur procuren asegurarse de los recursos, relaciones ó apoyo con que cuenten los que lo soliciten, negándoselo á aquellos que llevaran en su emigracion todas las probabilidades de su ruina.

—**Aun no se sabe que haya llegado á Madrid el** Sr. Sorela, encargado de negocios en Méjico.

—**Se han circulado ya las órdenes para que mar**chen á la isla de Cuba ochenta capitanes y un número proporcionado de subalternos.

—**El dia 25 es el señalado para abrir al servicio pú**blico el trozo de nueve leguas del ferro-carril de *Isabel II*, comprendido desde Reinosa á Alar, trozo que ya han recorrido las locomotoras.

—**Anteayer tomó posesion de la cátedra de la len**gua y literatura hebrea de la Universidad central el Sr. D. Severo Catalina.

—**Se ha aprobado el arreglo que para el Conserva**torio propuso su nuevo vice-protector, D. Ventura de la Vega: este cargo, que antes era gratuito, tiene ya asignado 50,000 rs. de sueldo. Han ingresado nuevamente como maestros los siguientes artistas: el señor Arrieta, de composicion; el Sr. Sarmiento, de flauta; el Sr. Jimeno, de órgano; el Sr. Muñoz, de contrabajo, y parece que el Sr. Romea, de declamacion. Tambien han sido nombrados honorarios el Sr. Guelbenzu, de piano, y el Sr. Arjona, de declamacion. Las otras clases han sufrido alguna alteracion ventajosa.

—**Entre las personas que han llegado á Cádiz pro**cedentes de la Habana por el vapor *Isabel la Católica*, figuran el brigadier Pinzon y varios jefes y oficiales de la real armada.

—**Las noticias de la isla de Menorca alcanzan al 9.** Habia fallecido el Sr. Vigo y Squella comandante militar de marina. Con la mayor felicidad habia sido botado al agua el vapor *Mahon*. La corbeta de guerra *Mazarredo* fondeó en aquel puerto el dia 7.

—**Son infinitos los empleos de subteniente** que han dado en estos dias á cadetes y sargentos primeros con destino á Ultramar.

—**Los precios de los granos descienden rápidamente** en todos los mercados de nuestro pais. En la provincia de Palencia, por ejemplo, llegó el del trigo á 88 reales, y hoy está á 66, ó, lo que es lo mismo, ha bajado 22 rs. Los tenedores se apresuran á echar al mercado sus existencias, dándolas al precio que ofrecen los pocos compradores. Es muy posible, le dicen de Palencia al *Boletin de Comercio* de Santander, que las harinas que se obtengan de los trigos estranjeros vuelvan á esa, y acaso á los puntos de procedencia de aquellos, con atroz quebranto de las fortunas de sus dueños.

—**Por la fuerza de la Guardia civil del puesto** de Archidona ha sido capturado el reo Juan Conde Gonzalez.

—**En el puerto de Tanger entraron en el año último** 41 buques españoles.

—**El oficial del ministerio de Fomento, D. Luis** Martinez, parece que ha sido nombrado representante cerca de la sociedad del gas. El Sr. Giron, empleado que ha sido de dicho ministerio, ocupará la vacante.

—**En las costas de Menorca ha naufragado el ber**gantin griego *Caglioni*, su capitan H. Baxa. Todos los tripulantes, escepto un marinero, se salvaron.

—**Se va á dar colocacion en la Hacienda pública** y en las comandancias y ayudantías de presidios á los jefes y oficiales del ejército que se hallen de reemplazo ó en otra situacion, y deseen obtener dichos empleos. Al efecto se ha encargado á los capitanes generales que cursen las instancias que se les presenten, acompañando las hojas de servicio y las biografías de los interesados. Los oficiales retirados están tambien comprendidos en esta disposicion.

—**En el canal de Berdun se ha hecho una nueva** aprehension de 70 fardos de género prohibido.

—**La policía ha sorprendido en Sevilla una casa** donde habitaban Nicolás Jordan, desertor del presidio de Granada, en union de su manceba María Consolacion Granado, y un sirviente. Por de mas está decir que los tres viajaban con nombres supuestos, para no ser conocidos. Verificado el reconocimiento de la habitacion, se encontraron dos retacos cargados, dos cananas, una pistola, un cuchillo, un reloj de plata, una cadena de dublé, porcion de balas y pólvora, un pedazo de pasta de cera, en el que veíanse estampadas las guardas de una llave ó cerradura, y otras herramientas propias del oficio. De las interrogaciones hechas resulta que formaban una sociedad con un tal Rodriguez, alias el Niño, tambien desertor de presidio, el que fue habido en casa de su manceba, en la calle de Caldereros, y al cual se le halló un retaco, tambien cargado, cartuchos, y la cantidad de 55 reales, y ademas monedas falsas. En una cuadra, en la calle de las Palmas, se encontraron tres caballos; igual registro se hizo en una casa en la calle de Castilla, que ocupaba otro compañero llamado Manuel Caro Solís, hallándose un retaco, una pistola cargada, cartuchos y demas pertrechos. Por lo que se ha deducido vienen á ser ladrones de profesion, tanto en poblado como fuera de él, y que se hallaban asociados con un tal Juan Gonzalez, alias Repiso, y con un conocido por el Paisano, natural y vecino de Archidona, los que, haciendo sus correrías por los pueblos de la provincia, roban y maltratan á los pasajeros.

Se supone que todos ellos sean los autores de los robos cometidos dias atras en los términos de la Rinconada y Brenes.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,75.
Idem 4 1/2 por 100, 92,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/4.
Idem esterior, 40 3/4.
Idem diferido, 24 1/2.
Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12.—Lord Palmerston rehusa la candidatura á la diputacion que le ha sido ofrecida por la ciudad de Lóndres, á fin de no desairar á los electores del distrito de Tiverton, que lo han elegido siempre su representante. Aumentan diariamente las demostraciones en favor de este hombre de Estado.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2

NUM. 590. Madrid, sábado 14 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

EL PARLAMENTARISMO EN INGLATERRA.

No crean nuestros lectores que vamos á entregárnos á prolijas consideraciones sobre una materia que es siempre interesante.

Por hoy vamos á limitarnos á trascribir unos párrafos de la carta que el corresponsal de Lóndres ha escrito al diario ministerial *El Parlamento*, y en los que se ve la manera cómo entiende uno de los maestros el sistema parlamentario:

«En esta cuestion de China, dice, la verdad del caso es que el gobierno, prescindiendo de la justicia de su causa, no quiere abandonar á sus subalternos, desaprobando su conducta. Su máxima es: *Fieri non debuit: factum manet*. Las hostilidades ordenadas por sir John Bowring, y ejecutadas por el almirante Seymour, pueden ser inicuas; pero el gobierno cree que no puede volver atrás sin dar motivo á que los chinos se crean vencedores y persistan en el desprecio con que miran á todo ser humano que no ha tenido la dicha de nacer en el Celeste Imperio. La oposicion pasa por encima de estas consideraciones, y colocando la cuestion en el terreno de la legalidad, ha conseguido que muchos miembros ministeriales abandonen esta bandera, y pasen á la contraria. Este modo de resolver el problema ha dado lugar á que los abogados embrollen mas y mas el asunto, aglomerando razones y autoridades en pró y en contra, con la verbosidad y redundancia de frases tan comunes en su profesion.

»Lo que se infiere de todo esto es que los partidos políticos están *completamente dislocados en Inglaterra*, y que va propagándose en grande el sistema de los votos independientes. John Bull deplora este estado de cosas, como prueba de la degeneracion de la raza presente, y poco menos que como una violacion de la constitucion británica. Segun su doctrina, *el legislador deja la conciencia á la puerta del Parlamento*, para votar con el partido al que se ha afiliado. De otro modo, no entra en su cabeza que pueda existir el gobierno representativo. A sus ojos, esta clase de gobierno es una lucha entre dos grandes fracciones de la nacion, y es preciso que ambas sean igualmente fuertes, para que cuando una suelte el mando esté la otra en actitud de apoderarse de él. Con votos independientes es imposible obtener este resultado, y lo que se consigue, despues de muchas negociaciones y no pocas apostasías, es compaginar de cualquier modo un gobierno de coalicion, que siempre lleva en el seno los elementos de su impotencia y de su ruina. En la actual situacion política de Inglaterra, tan imposible es un ministerio puramente tory, como uno puramente liberal, y no sé si diga que la coalicion presenta las mismas dificultades. En las grandes cuestiones parlamentarias es increible el trabajo que se toman los jefes de partido para disciplinar sus respectivas falanges, cada dia mas insubordinadas y rebeldes. En parte se funda esta anarquía en los manejos, en las voluntariedades y en los cambios de frente de sus propios caudillos. No puede inspirar mucha confianza el hombre que hoy se liga interinamente con el mismo á quien ayer combatia y odiaba. En este caso se hallan D'Israeli y Gladstone, mortales enemigos cuando el primero no cesaba de injuriar á sir Roberto Peel, de quien el segundo fue por mucho tiempo el *fidus Achates*, y ahora íntimamente ligados y considerados como los dos mas formidables enemigos del gabinete actual.»

¿Qué tal les parece á Vds. un sistema que, al decir de John Bull, exige que el legislador deje la *conciencia* á la puerta del recinto donde van á hacerse leyes?

¿No está hecha la crítica de un gobierno que se hace *impracticable* desde el momento en que los legisladores quieren votar con *independencia* y no como hombres de partido?

¿Qué escelencias puede tener un sistema que consiste, segun John Bull, en la lucha de dos grandes fracciones que deben ser igualmente fuertes, para que *cuando una suelte el mando esté la otra en aptitud de apoderarse de él*?

Respondan los que se han impuesto la obligacion de defenderlo lo mismo en Inglaterra que en España.

Nosotros nos contentamos con llamar la atencion sobre los resultados que va dando de sí ese tan ensalzado parlamentarismo.

Dice John Bull que en la nacion modelo entre todas las parlamentarias, los partidos están *completamente dislocados*, y que Inglaterra se halla en una situacion en la que *es imposible* formar ni un gobierno tory, ni uno liberal, ni uno de coalicion.

¿Cómo se saldrá entonces de ese estado en que no es posible ningun gobierno?

John Bull no dice nada.

Nos permitimos llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion, y en su caso del señor presidente del Consejo de ministros, sobre la intervencion activa que los delegados de la autoridad se permiten en algunos distritos electorales.

La accion del gobierno, segun las doctrinas de los liberales, en teoría, debe limitarse á conservar el órden y la libertad del sufragio.

No sabemos si para esto serán esas salidas que los gobernadores hacen á determinados distritos, donde, al decir de las gentes, los candidatos del gobierno están en baja.

Choca bastante el que ahora se promuevan en determinadas localidades la prosecucion de espedientes que al parecer estaban olvidados, y se busquen medios de hacer pesar la fuerza oficial sobre determinadas personas.

Hemos oido de algun distrito en el que los agentes de la autoridad se proponen permanecer dentro del mismo local.

No lo podemos creer, porque la jurisdiccion dentro del salon donde se verifica la eleccion corresponde esclusivamente al presidente de la mesa, y estamos seguros que este les hará despejar y salir fuera á la menor reclamacion que se le haga, si es que espontáneamente y por sí no lo hiciera.

Por lo demas, volvemos á repetir á los electores que desprecien todos esos alardes de arbitrariedad que algunos se permiten.

Y á los que comprenden mal sus deberes, les ofrecemos no descansar hasta que les hagamos pagar sus desafueros.

El contenido de una carta que tenemos á la vista, publicada ayer por *La España*, demuestra que las cuestiones que actualmente tienen agitados los ánimos en Valencia provienen todas del cambio que se ha verificado en la política del gobierno desde aquel dia en que, por medio del ministro de la Gobernacion, se significó que se rechazaba el auxilio de las personas religiosas y monárquicas.

¿Cómo esplicar si no la contradiccion lamentable en que aparece, segun el corresponsal de *La España*, la conducta del gobernador civil, puesto hoy en abierta hostilidad con la mayoría de las respetables personas que componen un ayuntamiento que él mismo nombró?

Así debe entenderlo el corresponsal de nuestro colega, segun se desprende de las siguientes líneas:

«Cuando el Sr. Escario tomó el mando de la provincia, se le agruparon todas las personas de juicio. Estaban todavía recientes los sucesos de julio, se recordaban con horror los trabajos de los dos últimos años, y todos, sin distincion de matices, procuraron robustecer la accion de la autoridad. Por entonces se mandó nombrar los ayuntamientos de real órden, y se dió una preponderancia marcada al partido que llaman *monárquico puro*.»

No es nuestro propósito comentar: si lo fuese, ¡cuánto podríamos decir! ¡A cuántas consideraciones se presta el motivo alegado para dar preponderancia al partido *monárquico puro*!!

A ese partido lo llamaba el Sr. Escario cuando el recuerdo de los sucesos de julio hacian pensar en el robustecimiento de la autoridad; pero hoy, sin duda, se le combate porque ya la memoria de los gobernantes va olvidando el horror que causaron los trabajos hechos por la revolucion en los dos últimos años. ¡Qué funesta ceguedad!!

Pero sigamos el relato del corresponsal de *La España*, que por lo mismo que ostenta cierta imparcialidad, es de mas importancia para hacer sentir la razon con que se quejan del poco tino con que está conduciéndose el Sr. Escario:

«Destruida, dice, la buena armonía entre el ayuntamiento y el gobernador, se abrió la caja de Pandora con la convocatoria á Cortes.

»El ayuntamiento, antes mimado y considerado, no fue tenido en cuenta, y otras fracciones y otros principios aparecieron preponderantes. Entre muy pocos, como si se hiciera en familia, se acordó, segun se ha dicho, la candidatura para toda la provincia, reuniendo despues juntas que sancionarán lo ya hecho, y esto solo para la capital. El partido reformador, compuesto como lo he indicado, tuvo, al saber esto, la idea de reunirse y concertarse. Para conseguirlo se hizo la esposicion al gobernador que han publicado los periódicos, y que firmaron Vallterra, Cáceres y otras personas, todas conocidas; esa esposicion fue ademas presentada al gobernador por *una comision*; y si este, á sus dotes de talento, dignidad y carácter que nadie le niega, hubiese reunido *entonces* la prudencia y la política que han de adornar á la autoridad que tiene el deber de atraerse, porque está en el interes del gobierno, á todos los buenos, y contener al estraviado, la batalla que se libró no hubiera tenido efecto. En el despacho mismo del gobernador, hablando á aquellos buenos patricios el lenguaje que las circunstancias exigian, el jefe los hubiera conquistado para el gobierno: las juntas disidentes se hubieran refundido en una sola, las manos se hubieran estrechado, y ese partido de órden, al que en noviembre se hizo prepotente, se hubiese contentado con ser considerado, admitiendo una representacion menor de la que *sacará solo* y combatido por todas las fuerzas oficiales. Se hubiera evitado el fraccionamiento del color político que en todos sus matices es partido de órden, y al cual nunca debe despreciar el gobierno. No se hubiera dado el triste espectáculo de estar mas en disidencia con la autoridad un ayuntamiento por ella nombrado, que lo ha estado jamás el de eleccion popular mas libre. Se hubiese evitado llegar hasta el punto de hacer del *Boletin Oficial*, no una *Gaceta* que rectifica en pocas y dignas palabras un hecho equivocado, sino un papel que de la manera mas incisiva hiriese al contrario para defender al patrono, provocando réplicas y contestaciones que á nada bueno pueden conducir, y ocasionando ademas una demanda por injuria. Piden unos senadores, unos diputados, pudientes y concejales, permiso para reunirse en junta electoral, y se les contesta: bien; pero por distritos, y dando nota individual al comisario de policía de los que asistan á las reuniones. ¿No es este un triste espectáculo, señores redactores?»

Si las indicaciones de la prensa produjésen el efecto que dicen debian producir los libros escritos sobre la ciencia *parlamentaria*, ¿no estaríamos en nuestro lugar llamando la atencion del ministro de la Gobernacion, para que viese de adoptar alguna medida que cortase los conflictos que pueden sobrevenir teniendo al frente de una provincia un funcionario, que, aunque dotado de *talento*, como espone el narrador de *La España*, carece, sin embargo, al decir del mismo narrador, en circunstancias graves, *de la prudencia y la política* que han de adornar á su autoridad, que debe atraerse, porque está en el interes del gobierno, á todos los buenos?

¿Puede ser, preguntaríamos, buen administrador y gobernante un funcionario que tiene la desgracia de que se dé en el punto en que manda, como cuenta el corresponsal citado, *el triste espectáculo de estar mas en disidencia con la autoridad un ayuntamiento por ella nombrado que lo ha estado jamás el de eleccion popular mas libre*?

Pero como sabemos que si tal hiciésemos habríamos de perder el tiempo, nos contentaremos con consignar hechos y denunciarlos despues al juicio público.

Los periódicos liberales de todos matices vienen llenos de tristes endechas, inspiradas por la muerte del poeta laureado Sr. Quintana.

En vano se buscará en las columnas de estos cofrades nada que revele los detalles de los últimos momentos del cristiano: todo respira vanidad y paganismo.

¿Serán para el poeta tantos testimonios de admiracion y homenaje? ¿O mas bien esos arranques de entusiasmo deberán considerarse como el tributo que al bajar al sepulcro rinden sus correligionarios al hombre de partido?

Estando tan próximo el dia de la batalla electoral, nuestros colegas religioso-monárquicos repiten sus escitaciones conformes á la declaracion colectiva:

«A nadie arredre, dice *La Restauracion*, el temor de una derrota, que nunca las hay en semejantes combates, y que la mayor parte de las veces tienen el mérito de una victoria.»

La lucha electoral promete ser muy animada en Valencia. Así lo da á entender el último artículo que publica *El Valenciano*, y del cual tomamos los siguientes párrafos, muy en armonía con nuesto modo de apreciar la cuestion á que se refieren:

«La cuestion electoral va tomando en Valencia desusadas proporciones. El llamamiento hecho por los senadores del reino D. José María Vallterra y marqués de Cáceres á los electores independientes, ha producido el efecto que se prometian. Hombres que siempre han tenido voto y no han votado nunca, están resueltos á votar ahora. Fuera *nulidades*, han dicho, no mas *traficantes políticos*, vengan hombres de *virtud* y de *ciencia* que quieran y sepan mirar por el bien de este infortunado pais. Esto han dicho, y el pais les ha escuchado. Por el distrito de Serranos han propuesto para candidato al simpático y distinguido orador y jurisconsulto D. Antonio Aparisi y Guijarro, quien ha sido muy bien recibido.

»Es necesario, para conseguir un buen gobierno, que los hombres independientes y honrados abandonen de una vez para siempre esa culpable apatía en que han estado hasta ahora, y que elijan para diputados de la nacion á hombres de *virtud* y de *ciencia*, que quieran y sepan mirar por el bien del pais. Es necesario que todos, absolutamente todos los que tienen por la ley el derecho de votar, hagan uso ahora de ese precioso derecho, contribuyendo así al triunfo de los buenos, á costa de la mas humillante derrota de los malos. El manifiesto del Sr. Aparisi, no lo dudamos, ha venido á sacar á muchos de la culpable indolencia en que vivian, y tal es la animacion que observamos, y tal el empeño aun de los mas indiferentes, que el éxito en el distrito de Serranos no es dudoso, y, ó mucho nos equivocamos, ó el triunfo está ya asegurado.»

Hace mal, muy mal, *La Discusion* en mostrarse enojado porque la prensa religiosa no haya

tenido una flor que depositar sobre la tumba de Quintana.

Si el asunto no nos inspira, ¿qué hemos de hacer, democrático cofrade?

Las flores que mas aprovechan á los que la muerte arranca de esta vida son las oraciones que la Iglesia pone en boca de sus hijos para pedir á Dios por el descanso de los muertos.

De Pamplona nos escriben sobre elecciones lo siguiente:

«En Tudela será elegido el señor marques de Fontellas. En Aoiz el Sr. D. Antero Echarri. En Tafalla el Sr. D. Nazario Carriquiri. En Baztan lucharán los Sres. D. Antonio Arjona y D. Luis Arizcun. En Pamplona tenia muy adelantados sus trabajos el señor conde de Ezpeleta, que pertenece al partido moderado, mas últimamente se ha presentado el candidato progresista D. Pedro Estéban Gorriz, que desplega gran actividad con algun éxito. En Estella se hallan de candidatos los Sres. D. Juan Vidarte y D. Francisco Navarro Villoslada; aquel apoyado en sus relaciones particulares y en las de sus numerosos amigos, y este favorecido por todas las influencias del gobierno y las administrativas de este reino.»

¿Le parece á *El Parlamento* que La Regeneracion se equivoca cuando duda que los ingresos que se han presentado para 1857 satisfarán los gastos y no dejarán un déficit de consideracion, y que el señor ministro de Hacienda habrá de apelar para seguir adelante á la Deuda flotante y dejar en descubierto algunos servicios?

¿Tiene *El Parlamento* razones y datos con que destruir las aseveraciones de nuestro diario?

Le rogamos que los presente.

Nosotros ya hemos espuesto los en que apoyamos nuestra desconfianza.

Es imposible admitir por toda razon el dicho de *El Parlamento*.

Tambien *La Crónica* nos reprende porque no nos ha inspirado entusiasmo la muerte del señor Quintana.

¡Cómo ha de ser!!

Pero si lo que dijo sobre ese suceso nuestro apreciable colega *La Restauracion* le satisface á *La Crónica*, vamos á enmendarnos trasladándolo á nuestras columnas, y añadiendo ademas que sentimos un verdadero placer al poder comunicar á nuestros lectores que el Sr. Quintana, autor de composiciones acerca de cuyo *fondo* habria mucho que decir, ha muerto, segun cuentan, como deben morir los buenos cristianos.

Dice así *La Restauracion*:

«Segun ya tenemos manifestado, ayer 11 murió en esta corte el Sr. D. Manuel José Quintana, que há dos años fue coronado por mano de S. M. en concepto de poeta. Sabemos que, habiéndose confesado con el teniente mayor de Santa Cruz, el mismo Sr. Quintana, con el mas perfecto conocimiento y en el pleno uso de todas sus potencias, pidió el Santo Viático; y habiéndolo recibido con todo el fervor de un cristiano contrito, como igualmente despues el Sacramento de la Extrema-uncion, hizo una buena muerte. Dios le haya perdonado y concedídole el verdadero lauro de la inmortalidad.»

Para demostrar que los liberales, lo mismo aquí que en el Piamonte, solo quieren la libertad para su gente, trascribimos la relacion en que manifiesta *La Armonía* de Turin las nuevas condenaciones que han caido sobre ella:

«Al fin del año último *La Armonía* escitaba al ministerio para que imitara el celo del conde Walewsky é hiciera que nuestra dinastía no fuera insultada en Bélgica como lo está siendo. Para demostrar la justicia de su peticion, insertaba algunos estractos de un *Memento* impreso en Bruselas, cuidando, sin embargo, de suprimir las frases mas injuriosas. Por esto solo el ministerio promovió la formacion de causa contra nosotros por ofensas dirigidas al Rey, y el jurado, que poco antes habia absuelto el diario republicano *La Italia é Pópolo*, que comparó la casa de Saboya al asno de Buridan, declaró culpable á *La Armonía*. Los jueces condenaron á nuestro gerente á *tres meses de prision* y á dos mil francos de multa.

»Nuestro abogado declaró en audiencia pública, y nosotros nos apresuramos á protestar igualmente en nuestro diario, que nada podia afectarnos mas dolorosamente que esta condenacion, porque *La Armonía* ha profesado siempre y profesa aun á la persona del Rey el respeto y el amor que se le debe y que profesa todo súbdito leal. Nuestros enemigos conocen mejor que nadie nuestra veneracion á la monarquía, y es para nosotros una satisfaccion el ver que, tratando de hacernos mal, han rendido este homenaje al soberano. El veredicto del jurado no admite apelacion; pero nosotros apelamos al tiempo, juez justo y severo de los actos y de las intenciones. El tiempo hará ver que Victor Manuel II solo ha encontrado en nosotros súbditos fieles y leales.

»*La Campanone* hace observar con este motivo que *El Espero*, que habia llamado al Emperador de Austria *un gran ladron*, solo fue condenado á cinco dias de prision y cien francos de multa, y que la *Gazzeta delle Alpi*, que habia amenazado al Emperador de los franceses con otro Pianori, á quince dias de prision y unos centenares de francos.»

Por nuestra parte, háremos observar que esta conducta es la misma que observaban los liberales con nosotros cuando se nos condenaba solo por publicar las pastorales de los Obispos, mientras se absolvian los artículos mas atrevidos de *La Democracia* contra la Iglesia católica.

La Discusion insiste, contestando á *La Península*, en sus apreciaciones sobre el general Espartero. Nuestro colega dice:

«Nosotros conociamos de antemano la ineptitud del general Espartero para la posicion que ocupaba; y sin embargo, contribuimos á sostenerle en el poder, le defendimos, combatimos contra sus enemigos, y la sangre de nuestros correligionarios dió prueba de la sinceridad de nuestro apoyo. Comprendiamos que la caida de aquel personaje habia de ser la señal de la reaccion, y aunque la juzgábamos inevitable, no queríamos con nuestra conducta adelantar la época en que debiera suceder. No pensábamos tampoco en que el general Espartero hubiese de dar las muestras que dió de sí el 14 de julio.

»Pero una vez que la reaccion ha venido, y ha venido por su culpa; una vez alejado de los negocios, contribuir á sacar de la oscuridad al hombre que no ha sabido, ó no ha querido, ó no ha sabido ni querido colocarse á la altura de las circunstancia; al hombre á quien somos principalmente deudores de las últimas desgracias, al hombre que en 14 de julio, mientras 24,000 le aclamaban, se mantuvo retirado en su casa y dejó correr la sangre del pueblo, sin hacer el menor esfuerzo para economizarla ni para salvar la libertad amenazada; contribuir, decimos, á que salga de su merecida oscuridad ese personaje funesto para el porvenir de nuestra patria, creemos que seria de nuestra parte hacer traicion á la causa liberal.»

Sin ningun comentario, copiamos de las *Hojas* esta noticia:

«El infante D. Enrique, que por disposicion del gobierno reside hace dias en Salamanca, es presentado por los progresistas como candidato en un distrito de aquella provincia.»

Numerosas y autorizadas comunicaciones recibidas ayer en Madrid demuestran que la república de Méjico se halla en el mas espantoso desórden moral y político: que se han pronunciado contra el gobierno de Comonfort algunos puntos principales, como Tampico, y que han salido á campaña varios de los generales que en otro tiempo siguieron la suerte del presidente Santana. Existen, pues, grandes esperanzas de que desaparezca por la fuerza de las cosas el gobierno que existe hoy en Méjico, lo que proporcionará que España obtenga la justicia y satisfaccion debida sin que nuestro pais tenga que recurrir á belicosos sacrificios. Si no se realiza esta esperanza, nada detendrá al gobierno español para obtener por las armas satisfaccion y justicia cumplidas.

En *El Clamor Público* de ayer se leen las siguientes líneas:

«Parece que muchos de los senadores que no están conformes con el actual órden de cosas han celebrado una reunion para acordar la marcha que deben seguir en la próxima legislatura. Hasta el Sr. Heros, que no se ha presentado aun en el Senado desde que fue nombrado hace años, vendrá ahora á ocupar su puesto.»

Segun los estados de la Deuda flotante publicados en la *Gaceta* de ayer, en 1.° de febrero importaba 496.118,306-10. En 1.° de marzo ascendia á 418.302,783-83.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de febrero con los particulares han tenido efecto con el descuento de 6 1|2 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.»

Nombrado teniente Vicario de Madrid y su partido el presbítero Sr. D. Sebastian Arenzana, ecónomo que era de la parroquia de San Pedro, y antes teniente mayor de la de San Ginés, tomó ayer posesion de su nuevo cargo. Hemos oido aplaudir este nombramiento, mirándole como una de las acertadas providencias que está tomando el señor gobernador, sede vacante, del Arzobispado.

Tenemos motivos para creer que es completamente falsa la noticia traida por el vapor *Europa* de que Méjico trata de ceder el istmo de Tehuantepec á los Estados-Unidos mediante el pago de 25 millones de duros.

La necesidad de dar cabida á otros originales nos ha impedido insertar la sentencia que la Audiencia de esta corte ha pronunciado contra el editor de nuestro apreciable colega *La Esperanza* en la causa que se le formó por injurias á instancia del Sr. D. José Joaquin Cervino, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Probablemente daremos cabida á este documento en el número próximo.

EDICTO PARA LAS ÓRDENES DE LÁZARO.

Habiendo dispuesto S. S. Illma. celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas de Lázaro, por el presente se convoca á todos los que las soliciten, para que en el término de veinte dias presenten sus solicitudes en esta secretaría de Cámara de mi cargo, acompañando á ellas, los que hayan de recibir la prima tonsura, las partidas de bautismo y confirmacion, con certificacion de su conducta moral librada por el párroco propio, en la que tambien acrediten la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hayan de ser promovidos á las órdenes menores y subdiaconado presentarán, ademas de la partida de bautismo y certificacion espresada, el título de prima tonsura, y el de la pieza eclesiástica que obtengan, manifestando en la solicitud el pueblo ó puntos donde hayan residido.

Los que hayan de recibir órden de diáconos ó presbíteros, acompañarán tambien la partida de bautismo, á no ser que obre ya en esta secretaría, y espedientes de órdenes anteriores, en cuyo caso espresarán la época en que la presentaron, y ademas certificacion de su conducta, y la de haber ejercido el último órden recibido con el título respectivo. Pasado dicho término no serán admitidos los que no hubieren presentado los referidos documentos, advirtiendo que los exámenes tendrán lugar el dia 16 de marzo. Leon y febrero 19 de 1857.—*Miguel Zorita Arias*, secretario.

Hé aquí la continuacion del real decreto que empezamos á publicar ayer relativo á la celebracion del concurso agrícola:

SECCION TERCERA.

INDUSTRIA AGRÍCOLA.

Clase primera.

Vinos, aguardientes, ron, agraces, sidras, cervezas, vinagres, aceites.

Clase segunda.

Harinas, féculas, frutas secas, frutas pasas, mostos, arropes, conservas.

Clase tercera.

Azúcar.—Cacao.—Café.—Té.—Tabaco.—Añil.

Clase cuarta.

Leches. — Manteeas. — Quesos. — Requesones.—Grasas.—Sebos.

Clase quinta.

Embuchados.—Curtidos de todas clases.—Cecinas y carnes ahumadas.

Clase sesta.

Algodones, lanas, pelotes, plumas, sedas, linos, cáñamos, pitas, espartos.

Clase sétima.

Garancinas, rubias, estractos de regaliz, cochinillas, barrillas.

Clase octava.

Aguarrás, breas, gomas, resinas, cenizas, corchos, carbones, cortezas curtientes.

Art. 3.° Se procurará que los ejemplares de cada uno de los productos enumerados en el artícu[lo ante]rior se hallen en buen estado de conserva[cion y] que los frutos hayan llegado á su perfecta ma[durez].

Art. 4.° Ninguna muestra de los cereales, [y] sustancias alimenticias, ya sean resultado in[mediato] del cultivo, ya provengan de las elaboraciones [y pro]cedimientos de la industria rural, bajará del pe[so de] dos libras.

Esta misma condicion se exigirá á las muestras [de] toda clase de frutas, comprendidas las secas y [con]servadas por cualquier método.

Art. 5.° Los líquidos se presentarán en [fras]cos de cristal ó de vidrio claro, y no será admi[tida es]pecie alguna que baje del peso de una libra.

Art. 6.° Con los ganados se presentará no[ta] de su procedencia y de su raza, espresando a[de]mas si provienen de los depósitos del Estado ó de[l] pertenecientes á los particulares.

TITULO II.

De los espositores y sus obligaciones.

Art. 7.° Los productos destinados á la esposicion se presentarán préviamente por los espositores á los alcaldes de sus pueblos respectivos, los cuales les darán el correspondiente atestado de haberlos reconocido, sellando el paquete ó bulto que los contenga. Sin estos requisitos ningun objeto podrá ser admitido.

Art. 8.° De los atestados que los alcaldes espidieren remitirán copia oficial á los gobernadores de provincia, los cuales la pasarán inmediatamente al ministro de Fomento, acompañándola de las observaciones que crean oportunas para apreciar debidamente los productos á que se refiera, así como tambien el estado agrícola de la provincia.

Art. 9.° Los atestados y reconocimientos de que tratan los artículos 7.° y 8.° no devengarán derechos ni emolumentos de ninguna clase, y se espedirán oficialmente, sin entorpecimientos ni dilaciones.

Art. 10. Será muy oportuno, y se recomienda particularmente á los espositores, que remitan con sus productos aquellas notas y observaciones que puedan dar cabal idea de los gastos y procedimientos de su cultivo; de la elaboracion y de los métodos que hayan empleado para obtenerlos; del valor que tienen en el mercado; de la naturaleza de los terrenos productores, y de cuanto pueda contribuir á formar un juicio exacto de su industria.

Art. 11. Antes del 18 de setiembre los espositores entregarán los efectos destinados á la esposicion á la junta directiva en el mismo local del concurso situado en la Montaña del Príncipe-Pio de esta corte. El presidente y secretario, á nombre de la junta, les darán el correspondiente recibo de su entrega.

Art. 12. Los productos que remitan á la esposicion entrarán en Madrid libres de todo derecho; y su conduccion se verificará por cuenta de los mismos espositores.

Art. 13. Con veinte dias por lo menos de anticipacion á la apertura del concurso pasarán los espositores á la direccion general de agricultura, industria y comercio, en el ministerio de Fomento, nota espresiva de los productos que se propongan esponer, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que podrán ocupar en el concurso, y la altura, el ancho y la profundidad que necesitarán para ser colocados convenientemente.

Art. 14. Los que se propusieren presentar máquinas ú otros objetos cuya colocacion exija construcciones y aparatos especiales, lo harán así presente á la direccion de agricultura industria y comercio con la debida anticipacion.

Art. 15. Todos los bultos ó paquetes presentados llevarán un rótulo, suscrito por el mismo espositor, en que se esprese el objeto que contienen y el punto de la produccion.

Art. 16. En los dias 22 y 23 de setiembre se presentarán los ganados á la junta directiva, la cual despues de un detenido exámen, podrá desechar los que no considere dignos de la esposicion.

Art. 17. Con los ganados entregarán tambien sus dueños á la junta directiva la reseña de cada uno de ellos y una justificacion, autorizada por los alcaldes de sus pueblos respectivos, de que los ganados que presentan fueron obtenidos en España.

Art. 18. Será una recomendacion especial que los ganados lleven consigo rastra, prefiriéndose en igualdad de circunstancias para los premios, los que vayan acompañados de mayor número de crias.

Art. 19. Las divisas, señales ó hierros de los ganados se reconocerán escrupulosamente por la junta directiva, la cual no admitirá ninguno que no venga con el hierro correspondiente á su ganadería.

Art. 20. Se esceptúan únicamente de la disposicion adoptada en el artículo anterior aquellos ganaderos que, haciendo parte de la labranza particular y criados en las mismas alquerías, no constituyen una industria especial del ganadero, sino que son una granjería del agricultor.

Art. 21. Será de cuenta de los mismos espositores la guardería de los ganados durante el tiempo de la esposicion, y la encomendarán á personas de

confianza, que no solo procuren reducirlos á los espacios que se les señalen, sino que contribuyan por su parte á la observancia de la mas exacta policía mientras permanezcan espuestos al público.

Art. 22. El gobierno proporcionará vallas y abrigos para los ganados; proveerá ademas á su mantenimiento, y correrán por su cuenta los medicamentos y la asistencia de los que se pusieren enfermos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA, analizando los presupuestos presentados por el Sr. Barzanallana, fija en 144.837,673 el aumento que da á las rentas y contribuciones sobre sus productos en 1856. Con este motivo dice:

«El incremento que se supone en varias de las rentos para el año corriente no pasa de ser un mero cálculo, cuyo fundamento es tan débil, que el mismo ministro se abstiene de manifestarlo. Suponer en las aduanas un aumento de 1.200,000 rs., que, unidos á los 40.000,000 en que la ley de 16 de abril de 1856 calculó aumentaria esta renta, suman 41.200,000 rs., y en las rentas estancadas otro aumento de 43.076,000 *reales*, nos parece tan exagerado, que no tememos afirmar que será de bastante consideracion el déficit que bajo estos dos conceptos aparezca al cerrarse el ejercicio de este año. Si el incremento de las rentas fuese tal cual le calcula el Sr. Barzanallana, nos veriamos obligados á reconocer y confesar que el cólera, el hambre, y sobre todo los dos años del gobierno de la revolucion de julio, han contribuido mas al aumento de la riqueza y al desarrollo de la industria y del comercio que todas las leyes, decretos, instrucciones, reglamentos y demas disposiciones dadas por los moderados durante los once años de su administracion.

»Cerca de cien millones de esos ciento cuarenta y pico que figuran como total incremento en las rentas, proceden de aumento en las contribuciones é impuestos. La mayor parte de ese aumento resulta de la diferencia entre la contribucion de consumos, que se ha restablecido, y la suprimida derrama. Nada diremos ahora acerca del restablecimiento de la contribucion de consumos, siendo ya bien conocida nuestra opinion en la materia. Lo que sí haremos será demostrar lo estraordinariamente gravados que salen con los nuevos presupuestos la riqueza territorial, la industria y el comercio.

»A pesar de haberse declarado en las Cortes Constituyentes por los mismos que pedian la supresion de la contribucion de consumos que esta supresion no habia de servir de pretesto para recargar la propiedad, se aumentaron en una sesta parte por la ley de presupuestos de 1856 la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y la industrial y de comercio. Este aumento, que segun nuestros cálculos no bajó de 60.000,000, fue concedido por las mismas Cortes en que se hizo aquella declaracion, para suplir en parte los recursos de que se privaba al gobierno por la supresion de los consumos, estableciéndose ademas la derrama de 80 millones para suplir el resto. Parecia natural que, restablecida hoy la contribucion de consumos, se suprimiera el recargo que por supresion esperimentaron el año último la propiedad, la industria y el comercio; pero lejos de ser así, se les hace un nuevo recargo, que asciende al 15 por 100 de la contribucion territorial y al 25 por 100 del subsidio industrial y de comercio, para gastos provinciales y municipales. Resulta, pues, que la propiedad, la industria y el comercio van á sufrir este año el gravámen que se espresa en el estado siguiente:

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería	350.000,000
Recargo para gastos provinciales y municipales	52.500,000
Subsidio industrial y de comercio	60.666,666
Recargo para gastos provinciales y municipales	15.166,666
Total	476.333,332

»Este recargo es tanto mas sensible para los que le sufren, cuanto están ademas sujetos, como todos los que no son contribuyentes directos, á los efectos de la contribucion de consumos. Creemos, pues, que no tememos exagerado al decir que la propiedad, la industria y el comercio quedan lamentablemente perjudicados con el decreto de 4 del corriente, y que no se ofenderá el Sr. Barzanallana si le decimos que no son menester grandes cavilaciones ni conocimientos financieros para acrecentar de este modo los recursos del Tesoro.

EL CATOLICO se ocupa de lo que los periódicos dicen está pasando para ganarse electores los candidatos.

LA RESTAURACION ignora el objeto que *La Peninsula* se ha propuesto publicando la oda que allá por el año de 1800 escribió el difunto Sr. Quintana, á no ser que sea el desvirtuar sus últimos momentos, en que se ha visto al hombre religioso, al pecador arrepentido.

EL LEON ESPAÑOL asegura que de un dia á otro deben llegar á Madrid el Sr. Sorela, nuestro representante en Méjico, y el Sr. Lafragua; pero por lo que hace al momento, manifiesta son pocas las probabilidades de una solucion.

LA EPOCA es hoy ministerial del Sr. Moyano. Aplaude la esposicion de agricultura. En otro artículo, entregándose á su tarea favorita de los augurios, dice:

«A los dos meses de estar reunidas las próximas Cortes, Bravo Murillo y Bertran de Lis en el Congreso, y el marques de Viluma y el general Pezuela en el Senado, se hallarán necesariamente, y acaso contra la voluntad misma de algunos de estos hombres políticos, al frente, si no de una oposicion decidida, de una fraccion respetable y fuerte, que proclama ya la necesidad de una reforma radical en las leyes del Estado, y la conveniencia de una política que no puede ser la que simbolice el ministerio presidido por el duque de Valencia. »

La consecuencia es la natural; que el gobierno se apoye en el partido progresista, ó mejor dicho, escita á que los moderados se fundan en aquel.

Idem del 14.

EL OCCIDENTE examina una Memoria del canal de Isabel II.

EL DIARIO ESPAÑOL reproduce un artículo de *El Mensajero de Bayona* sobre la via férrea del Norte.

EL NORTE ESPAÑOL pretende contestar á los artículos de *La Esperanza* y LA REGENERACION en que se ha dicho que la bandera de nuestra comunion lleva inscritos solo dos nombres: *catolicismo* y *monarquia.*

Nuestro colega está infelicísimo.

Se contenta, para tener á *La Esperanza* como isabelina, con que diga que no es montemolinista, y a LA REGENERACION no le admite sus declaraciones, porque, á su juicio, el isabelismo nuestro es una máscara con que nos obliga á cubrirnos la gratitud.

¿Quién desenreda este ovillo?

EL PARLAMENTO defiende al Sr. Barzanallana.

La obra es meritoria.

LA CRONICA tributa aplausos al decreto convocando un concurso agrícola.

Bien aplaudido.

EL FENIX se introduce en la junta progresista de que dimos cuenta ayer, y aprieta al Sr. Olózaga con la siguiente argumentacion:

«Comprometido el Sr. Olózaga en la primera parte de su programa á ser lo que el partido progresista quiera, ¿qué haria si el partido progresista, por efecto de las circunstancias, fuese empeñándose en una pendiente revolucionaria que le pusiera frente á frente del trono? ¿Qué haria si la democracia hubiese absorbido toda la parte fuerte del antiguo progresismo, y presentara la batalla á la institucion de la monarquia, pretendiendo que desapareciese de entre nosotros? ¿Cumpliria la primera parte de su absoluta oferta de ser lo que *el partido progresista fuese* si quiso convertirse en democrático, ó le tendriamos á nuestro lado para defender la monarquia, puesto que entonces la libertad que queria ese partido *no era compatible* con la secular y respetabilísima institucion del trono? Véase qué situacion podria venir y cuál seria el apuro del Sr. Olózaga para poder ponerse de acuerdo consigo mismo en la política que hubiera de observar si habia de arreglarse á su programa.»

LA IBERIA, repuesta ya del dolor que le tuvo presa el alma por la muerte del gran poeta, se entretiene con los presupuestos.

LA DISCUSION da cuenta del espectáculo que ayer se dió en el cementerio de la Patriarcal antes de sepultar el cadáver de Quintana.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Se publica un real decreto mandando formar un censo general de toda la poblacion de España y de sus islas adyacentes.

Se nombra alcalde-corregidor de Madrid á D. Cárlos Marfori.

Se manda que en los casos en que los gobernadores de provincia elijan alcaldes ó tenientes de alcaldes á los jueces de paz ó suplentes, puedan los elegidos optar por unos ú otros cargos, debiendo proceder los regentes de las Audiencias á reemplazarles, con arreglo á las disposiciones vigentes, si optasen por los de alcaldes ó tenientes.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Los periódicos portugueses, correspondientes al dia 7 del actual, no dan por resuelta la crisis ministerial.

En la sesion de dicho dia de la Cámara de los diputados interpeló el Sr. Robello Cabral al gobierno acerca del estado en que se hallaba la crisis, contestando el presidente del Consejo que estaba encargado de completar el ministerio, y que esperaba concluir muy pronto la mision que se le habia confiado.

Despues de hacer observar el Sr. Cabral que la Cámara sufria los efectos de la crisis ministerial, pidió al presidente del Consejo que diese algunas mas esplicaciones, á lo cual manifestó el marques de Loulé que no se presentaban obstáculos; y que tan pronto como completase la formacion del ministerio, lo participaria á la Cámara.

AUSTRIA. 3 *de marzo.*—La nota del gabinete de Turin, en contestacion á la austriaca que habia sido publicada por *El Norte*, se ha recibido aquí la víspera del regreso del conde Buol, y se ha comunicado al siguiente dia á nuestro gabinete por el encargado de negocios piamontés. Se ha estrañado bastante que el conde Cavour haya comunicado sus documentos diplomáticos al periódico de Bruselas antes de que su contestacion haya podido llegar á conocimiento del primer ministro de Austria. La contestacion piamontesa no ha satisfecho completamente, y se espera un nuevo cambio de notas, que sin duda conducirá á cualquiera resultado. Segun algunas indicaciones, estamos próximos á un rompimiento de relacionas diplomáticas, á no ser que Inglaterra intervenga como mediadora, pues ciertos indicios hacen presumir que Inglaterra tiene esta intencion.

(*Correspondencia de Nuremberg.*)

AMÉRICA. Las noticias del Perú recibidas por la via de Panamá llegan al 14 de enero, en cuya fecha seguia su curso la revolucion recien iniciada por el general Vivanco contra el gobierno. Iquique y Arica, en el Sur, se hallaban en poder de las tropas del gobierno, que tambien ocuparon de nuevo á Moquigua, mientras los pronunciados dominan en Arequipa é Islay. Una tentativa de revolucion en el Cuzco fué sofocada.

Al mismo tiempo las fuerzas navales de que Vivanco es poseedor hicieron un ademan hostil contra el puerto de Callao, dando lugar á una escaramuza sin grandes resultados.

Las islas huaneras de Chincha están ocupadas por la escuadra de Vivanco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Raimundo, Abad; San Longinos, mártir, y Santa Madrona, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava, donde los caballeros de dicha órden festejan á su fundador San Raimundo con Misa mayor y sermon á las once de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva con asistencia de los caballeros de dicha órden.

En las parroquias habrá sermon y procesion con el Santísimo Sacramento despues de la Misa mayor.

La hermandad de la Divina Pastora principia sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos.

En Santo Tomás concluyen las misiones por la congregacion de Nuestra Señora del Cármen.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis, San Ginés y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

En San Ginés y Recogidas habrá por la tarde sermones y solemnes *Misereres.*

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Julian, presbítero y mártir, y San Ataulfo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Irlandeses (calle del Humilladero), donde se festeja á su patron San Patricio con Misa mayor á las diez de la mañana, á las once solemnes vísperas y por la tarde reserva.

En San Juan de Dios habrá por la tarde sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de la Salud.

Por la tarde sermon y *Miserere* en las Carboneras al Jesus con la Cruz á cuestas que llevó siempre consigo Santa Teresa de Jesus.

Continúan las misiones y novenas arriba dichas.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,60 c.
Títulos diferidos, 25,70.
Amortizable de primera 11,60.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 82	á 90 1/2 rs. vn.
Cebada	de 45	á 47
Algarroba		á 57

Quedan por vender sobre 500 fanegas.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras	16, 18, 19, 20, 21 y 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ministro de Fomento ha reiterado últimamente las órdenes para activar con mucha eficacia los estudios de los ferro-carriles de Portugal y Andalucía, á fin de poderlos presentar á las Cortes, como prescribe la ley de concesion de estas líneas, en los primeros dias de la reunion de aquellas.

—**Ayer ha continuado en baja el precio de los granos** en el mercado de Madrid.

Como consecuencia natural, tambien ha bajado ya dos cuartos el precio de las dos libras de pan en todas las tahonas de la corte, espendiéndose á veinte y dos cuartos el de primera calidad, que hace pocos dias se vendia por veinte y cuatro.

En la misma proporcion ha descendido tambien el valor de todas las demas clases de ese indispensable artículo que se elabora en la fábrica de propiedad particular.

Desde hoy se hace estensiva esa baja de precio al pan elaborado con los trigos que el gobierno viene suministrando, y por lo mismo se venderán á 14 y á 16 cuartos respectivamente los panes que hasta aqui pagaban á 16 y á 18.

—**El dia 6 por la noche se escaparon de la cárcel** de Santiago trece presos de gravedad, para lo cual necesitaron abrir siete puertas y falsear una reja por la antigua cárcel de los Clérigos, unida á aquella. La direccion parece que ha sido hácia Noya, sin duda con el fin de pasar al vecino reino de Portugal, pues entre ellos iba un cervato, que como suelen hacer el contrabando, sabrá bien el camino. Entre los fugados los habia, segun se dice, sentenciados á cadena perpetua y á 14 años.

—**La junta de curadoras de la casa de Santa Isabel** pidió á la sociedad del Casino permiso para poner durante algunos dias dos cepillos petitorios en sus salas. La sociedad, no solo accedió á este deseo, sino que al devolver dichos cepillos lo ha hecho con la limosna de 4,000 rs. Lo que las curadoras se apresuran já poner en noticia del público, manifestando su reconocimiento á la sociedad del Casino y su digna junta directiva.

—**Durante el año último se vendieron en los estancos** de España mas de 200 millones de cajetillas de tabaco de á onza, cerca de dos millones y medio de cigarros puros, y sobre 130,000 libras de rapé y polvo. El total general de valores de la renta de tabacos pasó de 223 millones de reales.

—Segun nos dicen de las provincias de Albacete y Alicante, el temporal ha sido tan intenso, como jamás se ha conocido. Los secanos han recibido un abono beneficiosísimo, y en muchos puntos el precio del pan y el de algunos otros artículos de primera necesidad ha esperimentado alguna baja, aunque no tanta como es de desear.

—Habiéndose proyectado nuevas obras para restaurar completamente y embellecer la hermosa iglesia de San Francisco el Grande, parece que no podrá abrirse al culto público en la próxima Semana Santa, como se había dicho.

—En *El Diario Mercantil* **de Valencia leemos el siguiente** hecho, que, segun dice, le ha sido referido por un viajero que de Barcelona ha llegado á aquella ciudad en la empresa de diligencias llamada *Las Catalanas*:

«El sábado 7 del corriente, á eso de las once de la noche, al llegar á la bajada de la cuesta de Oropesa la diligencia, que al parecer no estaba refrenada por la traba, emprendió una desenfrenada carrera, siendo imposible al conductor y al zagal detener á los ocho caballos que la conducian. Viendo el primero el peligro inminente que le amenazaba, saltó del pescante, quedando confiada al zagal la direccion del coche. En esto observaron los viajeros del interior que por razon de la velocidad se habia prendido fuego á las ruedas, y trataron de saltar al suelo, lo cual verificaron, quedando uno de ellos tendido en el camino sin sentido, á causa de una fuerte contusion que recibió en la cabeza. A los dos segundos de correr el coche fue á chocar contra el paredon de la orilla derecha del camino, que sirve de guarda-ruedas, abriendo un boquete de treinta palmos, y pricipitándose en el abismo que existe al pie de la montaña, en una profundidad de cuarenta y dos palmos, quedando separado del coche y á larga distancia el juego delantero, con un solo caballo de lanza. De los otros, el uno rodó al abismo y los otros escaparon, á causa de haberse roto la cadena. El coche quedó ruedas arriba, y los viajeros de la berlina, que milagrosamente no recibieron daño alguno, se hallaron en la angustiosa situacion de no saber por dónde salir: al cabo lo verificaron con mucho peligro por un boquete. Pero aun es mas maravilloso lo acontecido á las dos personas que ocupaban la imperial, las cuales fueron despedidas de su asiento como era consiguiente, y les pasó por encima el coche; pero libraron la vida merced á una porcion de cofres que quedaron en la pendiente formando parapeto. Una señora que iba en el pescante fue despedida con ímpetu á una gran distancia, aunque tampoco recibió daño de consideracion.

»Apenas se comprende cómo en esta fatal ocurrencia no haya habido que lamentar mas desgracia que la de un viajero, que, habiendo recibido fuertes contusiones, fué conducido en una camilla á Benicasim, y trasladado desde allí á Castellon de la Plana, donde, examinado por los facultativos, han declarado que no ofrece cuidado.

»Para completar los detalles de este accidente, que tan lamentables consecuencias hubiera podido tener, debemos añadir que los viajeros fueron socorridos con el mayor celo por tres individuos del cuerpo de carabineros y una pareja de guardias civiles, de cuya eficacia y arrojo hemos oido los mayores elogios al viajero que nos ha referido este hecho.

»Si, como parece lo mas probable, segun la version á que nos atenemos, la ocasion de este accidente ha sido el descuido del conductor, no hallamos palabras bastante enérgicas para condenar la criminal omision, que ha podido costar la vida á tantas personas.»

—Los quintos provinciales sentenciados á cumplir el tiempo de su empeño en Ultramar por el delito de insubordinacion que cometieron al jurar la bandera en Lérida el 1.° de enero último, y cuyo embarque en Barcelona dijimos se habia suspendido, han sido terminantemente indultados por S. M. Los indultados pasan de cuarenta, y deben continuar en el ejército de la península.

—Se ha espedido una real órden mandando que á las familias de los brigadieres que mueran en situacion de cuartel se las considere como del personal activo del ejército para el señalamiento de pension.

—Escriben de Cádiz que el dia 7 fondeó en su bahía el vapor correo *Doña Isabel la Católica*, el cual ha hecho su travesía desde la Habana en 22 dias.

—Parece hay el proyecto, si las obras no sufren interrupcion, de inaugurar el Canal del Lozoya el dia 10 de octubre próximo, haciendo que llegue el agua hasta la fuente de la Red de San Luis.

—Se van á celebrar en Sevilla las funciones de Semana Santa con una solemnidad digna de la celebridad de que gozan.

—Se han dictado disposiciones para que presten fianza los administradores subalternos de aduanas establecidas desde 1851, en que se determinaron los destinos sujetos á esta garantía.

—El general Crespo, último capitan general de las islas Filipinas, ha llegado ya á España y á su pueblo natural, Minglanilla.

—El número de criaderos y minas de esplotacion existentes en la Gran-Bretaña asciende á 330 minas de plomo, 172 de cobre, 158 de estaño y 2,613 de hulla: total, 3,721 en esplotacion. La produccion de la hulla subió en 1855 á 64.453,070 toneladas, que representa un capital de 16.000,000 de libras esterlinas. La de plomo á 73,094 toneladas, su importe 1.692,055 libras. La del estaño 600 toneladas vendidas en 720,000 libras. La del cobre á 25,428 y 1[2 toneladas, importantes 2.785,684 libras. La de plata 46,825 toneladas, su valor 2.785,684 libras. El número de obreros empleados en los establecimientos mineros del reino Unido, entre hombres, mujeres y niños, sube á 303,954. El rendimiento total de los 2,700 criaderos de hulla asciende en la actualidad á 55,000 toneladas, comprendiendo entre todos ellos una superficie de 12,004 millas cuadradas.

La esplotacion de las minas auríferas en Australia produjo en los diez primeros meses del año de 1856 la cantidad de 8.560,000 libras esterlinas.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Juan Lanas.*—*El Lanzero.*—*Encogido y estirado.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,65.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 92,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $^1/_2$.
Idem esterior,
Idem diferido, 24 $^7/_8$.
Consolidados, 93 $^5/_8$ á 93 $^3/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13.—El Emperador y la Emperatriz de [Aus]tria regresaron á Viena ayer 12.—La *Gaceta* [nue]*de Prusia* pretende que se reconozca al Rey el [dere]cho de soberanía sobre el canton de Neufchatel; [pero] se asegura que es condicion indispensable, para [el] arreglo de esta cuestion, la renuncia del mencionado derecho por parte de aquel soberano.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 591. Madrid, lúnes 16 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

EL NORTE DE ESPAÑA.

Decididamente hemos perdido el *norte*: la gente de Vicálvaro ha salido á hacer observaciones telescópicas á campo raso, con el objeto de encontrar ese *norte* que nos faltaba; y satisfecha de sus investigaciones, publica un diario que lleva por título *El Norte Español*.

Este periódico, en uno de sus últimos números, habla de Italia con todo aquel énfasis, con todo aquel delicado sentimentalismo con que acostumbran espresarse los desterrados de aquella *infortunada* nacion. Al ver este pálido reflejo del ¡*Despierta Italia!* nos vinieron á la memoria las mil *canzonette* con que los asesinos de Rossi y los panegiristas de Milano lamentan el *misfatto* de la dominacion clerical y estranjera.

El Norte Español se esfuerza en imitar estos modelos de anarquismo sentimental, demostrándonos de un modo indirecto hasta dónde piensa llegar la caravana vicalvarista: revelacion por mas de un concepto importante, y sobre la que llamamos toda la atencion de nuestros lectores. Hé aquí la introduccion del mencionado artículo:

«El horror que nos inspira el despotismo teocrático y el *amor que profesamos á la libertad (al oir esto, se estremece el palacio de las Cortes esperando ya el saludo amoroso de la metralla)* nos han obligado alguna otra vez á dirigir nuestras miradas á esa *tan bella como desgraciada Italia, á esa esclava heróica y resignada*, azotada por el látigo de las dos tiranías mas ominosas, la tiranía monacal y la tiranía estranjera.»

Prosigue impávido *El Norte Español* haciéndose eco de las maravillas que se cuentan del reino de Nápoles, maravillas que de puro monstruosas y piramidales, como ahora se dice, concluyeron por desengañar á los incautos y atraer sobre los calumniadores el desprecio de todas las gentes sensatas y de buena fe, hasta tal punto, que si los oficiosos defensores de las Dos-Sicilias quisieran desacreditar el gobierno de esta nacion, no tendrian que hacer otra cosa que ponderarle. Tal crédito han adquirido, que hasta la verdad en sus labios seria sospechosa.

Pasa luego nuestro cofrade á tratar de Venecia y Lombardía, que, segun él, padecen una enfermedad bien rara por cierto. «El cadalso ha sido allí una enfermedad endémica.» Habla en seguida de Toscana, diciendo que el gran duque no es del todo malo; pero que se ha hecho instrumento de los jesuitas y maniquí de los croatas, de manera que es un dolor el ver lo mal parada que se encuentra esta diminuta nacion.

Y, en fin, despues de recargado de sombras horribles este cuadro fidedigno, nos designa un punto de luz pura y resplandeciente que brilla á lo lejos, y á cuyo fulgor resaltan los monstruos que se mecen entre tan negra oscuridad. Hé aquí sus palabras:

«En medio de tantas tinieblas, el Piamonte *brilla como un faro. Sin mas norte que la razon y la justicia*, recobró el derecho de juzgar que la autoridad eclesiástica debia á una concesion de la autoridad civil, y animado su gobierno por la popularidad que le dió tan importante medida, *coronó su grande obra con un proyecto de ley sobre el matrimonio civil*, que fue adoptado por la Cámara de los diputados. Roma encontró en cada Obispo del Piamonte una boca que habló por ella; el poder teocrático fue herido en lo mas delicado de sus fibras, en la parte mas viva de su corazon; *vió desaparecer esas costosas dispensas con que se allanaban los impedimentos canónicos, y con ellas vió desaparecer tambien esos rios de plata que desde el Piamonte, como desde las demas naciones católicas que no han adoptado aun esta reforma, desembocan en el Tiber.*»

Ya lo saben nuestros lectores: un rompimiento absoluto con la Santa Sede, proteccion decidida á los turcos, á los protestantes y judíos, y una guerra encarnizada contra el clero católico, destierro de los Obispos, encarcelamiento de los confesores que no ofrecen su ministerio como á la voluntad del gobierno, apología pública de los asesinos y de los regicidas, calles con el nombre de Milano, dilapidacion de los fondos públicos y aumento siempre progresivo del presupuesto, el matrimonio civil, la libertad de enseñanza, asamblea constituyente, donde el menos exagerado es mas regalista que Batllés; en una palabra, el Piamonte, que para ser una segunda edicion de Méjico solo le faltaba estar inundado de bandidos, como se van encontrando ya: ese es el bello ideal de nuestros unionistas, ese es el sistema de gobierno que nos han regalado en estos dos años, esa la felicidad que nos prometen para el porvenir.

Allí, sin mas *norte* que la razon y la justicia, es decir, emancipándose por completo de la Iglesia católica, entre otras cosas se ha hecho del matrimonio una especie de alquiler rescindible á voluntad de las partes. Con esto coronó su grande obra el Parlamento piamontés, y con este ú otro proyecto sin duda espera coronarse de gloria el gremio vicalvarista.

Conviene que nos conozcamos: conviene que el pueblo sepa lo que puede prometerse de cada fraccion, y si bien la de Vicálvaro nos parece la mas despreciable de todas, nunca está de mas el aprovechar estas pruebas de puro y acendrado catolicismo en un tiempo en que todos los partidos aspiran á merecer el dictado de católicos.

No hay mas *norte* que la razon y la justicia, ni mas modelo que el Piamonte: este es el resultado de las observaciones hechas á orillas del Manzanares.

Por lo demas, *El Norte Español* es una alhaja: no hace mucho que ofreció enseñar á la mayor parte de los liberales lo que, segun él, no saben todavía; esto es, qué quiere decir la palabra *libertad*, por la que se han acuchillado tantas veces; ahora promete revelar los vicios de la corte romana y el remedio infalible para curarlos.

Dice así:

«Los vicios de que adolece la corte romana son los que mas deberian llamar la atencion de la generalidad, porque su influencia se estiende á todo el mundo. *Algun dia los pondremos en evidencia, y manifestaremos el único medio con que pudiera obtenerse una curacion radical.*»

Esto ya no necesita comentarios.

La lucha electoral va tomando gravísimas proporciones en Valencia.

Nuestras últimas noticias nos refieren un suceso muy importante, y en el cual, si fijase su atencion el gobierno, estamos seguros que hallaria motivos para apresurarse á adoptar la única medida que, como deciamos en el número del sábado, puede cortar los conflictos que forzosamente han de sobrevenir de la disidencia en que se ha colocado la primera autoridad civil de la provincia con las personas que compusieron el antiguo ayuntamiento.

Segun la correspondencia que tenemos á la vista, el dia 12, por medio de una esposicion que suscriben los Sres. Valterra y marques de Cáceres, tres ex-tenientes de alcalde y doce ó catorce ex-regidores, se citó á juicio al señor gobernador, D. Joaquin Escario, por delito de injuria y de desacato.

No es nuestro propósito apreciar este hecho, publicado ya en *El Valenciano*, y que prueba la firmeza y decision de nuestros dignos y esforzados amigos de Valencia.

Cuando adquiramos mas pormenores lo juzgaremos mas detenidamente: por hoy basta consignarlo y ofrecerlo á los hombres religiosos y monárquicos de España como un ejemplo que debe servir para darles aliento en la batalla que debe sostenerse el dia 25 en las urnas electorales.

El carácter de senadores que distingue á los Sres. Cáceres y Valterra, y su conducta noble y resuelta en las cuestiones que se agitan en la ciudad del Cid, es una garantía de que no faltará quien haga oir su voz pidiendo justicia y esponiendo las ilegalidades que puedan cometerse en el acto de la eleccion.

Nos asociamos al espíritu del siguiente artículo que ha publicado *La Esperanza*:

«Tenemos presente la relacion publicada por *El Mentor*, periódico oficial de la Guardia civil, en que figuran los robos sacrílegos verificados desde 1.° de enero de 1856 hasta la temporada presente, con espresion del número de criminales aprehendidos en consecuencia de ellos, y por ese documento nos afirmamos mas y mas en la idea de que el benemérito cuerpo del cual se trata estiende su vigilancia á tan interesante estremo con no menor celo que á los demas que constituyen su instituto. Y lo que todavía importa mas, el citado periódico asegura que no dejarán de ser perseguidos con la mayor actividad los perpetradores de esos gravísimos atentados, y que mas ó menos pronto habrán de caer en manos de la justicia, mediante las investigaciones que al efecto han practicado, y la actitud en que están hácia los mismos las fuerzas de la Guardia civil.

»No podemos dejar de hacer presente nuestra gratitud á los individuos de este cuerpo tan recomendable y á los dignos jefes que los dirigen; y esperamos de su religiosidad y españolismo que redoblarán sus nobles esfuerzos á fin de llevar adelante una empresa que tanto los honra, y que ofrece la mayor importancia á los ojos de nuestro católico pais.

»Pero no creemos sean suficientes los cuidados de la Guardia civil para garantizar de todo punto la seguridad de los templos. No son esas fuerzas bastante numerosas para que puedan precaver tales atentados en las distintas comarcas en que hay facilidad de cometerlos, atendiendo á la vez á los demas objetos de su instituto. Se necesita, por lo mismo, adoptar otras disposiciones que concurran con la vigilancia prestada por dicho cuerpo á realizar el propósito que nos ocupa.

»El señor ministro de Gracia y Justicia, animado de un celo plausible sin duda, ha espedido una órden á fin de que se pongan en las iglesias vigilantes nocturnos, cuya presencia frustre los conatos de robo correspondientes. Pero, ¿cuáles son los medios con que se cuenta para costear á esos guardas, que debieran ser á lo menos dos en cada templo, particularmente en los puntos menos poblados, y donde mayor riesgo hay en hacer frente á los ladrones una sola persona? En la generalidad de las parroquias no hay mas que un sacristan mal pagado; y si este no quiere prestarse á tal exigencia por su mezquina dotacion, siendo insuficientes por lo demas los fondos consignados al culto, no sabemos con qué recursos se podrá soportar la vigilancia prevenida por el gobierno.

»Por otro lado, las iglesias carecen en lo comun de piezas á propósito para que esos guardas permanezcan durante la noche en el recinto del templo sin ofensa de los respetos debidos á la Majestad que allí mora, alternando entre el sueño y la vigilancia las dos ó mas personas correspondientes.

»Algun Prelado ha dispuesto que los curas custodien en sus habitaciones las alhajas de las parroquias; pero esta providencia no podrá adoptarse en muchas, ó acaso en la mayor parte de las feligresías rurales, en que las casas se hallan aun mas espuestas que los templos á los asaltos de los malhechores.

»En este conflicto, juzgamos muy oportuna la indicacion que ha hecho uno de nuestros colegas religiosos, á fin de que los ayuntamientos establezcan, á lo menos en los puntos en que se juzgue de mayor necesidad, y cuando haya alguna sospecha, rondas de vecinos que atiendan á la custodia de las iglesias, por el mismo estilo que las hay para la guarda de los campos y con otros objetos de utilidad general. Y realmente ninguno merece esta calificacion con mas fundado motivo que la preservacion del santuario, y sobre todo el de evitar los brutales insultos que en tales casos ha solido sufrir el augusto Sacramento del Altar. ¿Qué sacrificio parecerá grande en un pueblo tan religioso como el español, cuando se trata de defender contra los nuevos vándalos la Hostia consagrada?

»Rogamos al señor ministro de la Gobernacion se haga cargo de lo que acabamos de manifestar, y que tenga á bien dirigir á los ayuntamientos la real órden que convenga en el asunto.»

Uno de nuestros suscritores de Madrid nos remite las siguientes líneas, denunciándonos un hecho, del cual nos hemos ocupado en varias ocasiones:

«Obligacion precisa y necesaria es de todo fiel católico combatir por todos los medios y maneras á los enemigos de la Iglesia y del Estado. Por esta razon me dirijo á las columnas de su apreciable periódico, llenas siempre de verdades en defensa de nuestro catolicismo español, aunque amargas para algunos españoles, para denunciar un escándalo público que presencié hace pocos dias en una de las calles de esta corte.

»Pasando casualmente por ella, noté la reunion de unas cuantas personas, fija su atencion en un objeto, que tambien llamó la mia. Y ¿cuál se figura V. seria el objeto que escitaba la curiosidad de los transeuntes? Pues era una de esas estampas obscenas, indignas de esponerse al público:

»La esposicion de estos cuadros, siempre reprobada por la moral, en un domingo de Cuaresma, es un insulto á nuestra Madre la Iglesia católica, que llama á sus hijos en este sagrado tiempo para que entren en verdaderos sentimientos de penitencia. De consiguiente, cuál sea tambien la obligacion de la autoridad de reprimir y castigar semejantes escándalos públicos, lo manifiesta el interes que debe tomarse, tanto en desagraviar á la misma Iglesia ultrajada, cuanto en evitar la disolucion de costumbres, gangrena que hace inevitable la muerte de las sociedades mas florecientes.

»Mas quiénes sean los autores de semejantes escándalos públicos de que la prensa religiosa se ha ocupado varias veces, lo ignoro; pero en mi opinion, si no son materialistas, al menos son protestantes, que no omiten medio para descatolizar á nuestra España. Por lo tanto, al gobierno toca alejar de nuestro suelo á esos enviados del infierno, como á enemigos declarados de la sociedad y de la Iglesia.»

Haciéndose cargo *La Discusion* del último artículo que escribimos sobre la comunion religio-

so-monárquico, dice que es un programa breve y compendioso, pero bien espresado.

A los nombres de CATOLICISMO y MONARQUIA, dice nuestro colega que él habria añadido:

Inquisicion.
Guerra á las Universidades.
Proteccion al arte tauromáquico.

No disputaremos hoy con *La Discusion* dejándola que se goce con la feliz inventiva de su estraordinario genio; pero si le diremos que si nuestros amigos pudieran algun dia influir en el gobierno de España, no darian nunca leyes para que se dejasen de cumplir, ni consentirian tampoco que existiese ningun elemento reconocidamente contrario al órden y la prosperidad del reino.

La Restauracion ha dicho uno de estos dias, y con sobrado fundamento, «que no parece sino que las disposiciones que emanan del gobierno de algun tiempo á esta parte tienen por objeto entorpecer y dificultar el restablecimiento de nuestras relaciones con la corte pontificia.»

En España las lecciones que da la esperiencia son siempre perdidas.

La Esperanza pide al gobierno que no consienta vengan al Parlamento, aun cuando sean elegidos diputados, ninguno de los diplomáticos que tenemos acreditados en el estranjero, y le ruega que proponga al Congreso la adicion de esta incompatibilidad mas á las que ya establece la ley electoral vigente. Con este motivo recuerda cuanto dijo la prensa moderada en tiempos de la Asamblea Constituyente en contra de los diplomáticos que abandonaban las legaciones importantes de Europa y de América para venir á tomar asiento en las Córtes.

Aunque la peticion no puede ser mas justa, la razon en que se apoya es poco fuerte. Entre lo que los moderados dicen cuando están caidos y lo que hacen cuando mandan, hay grande diferencia.

Son interesantes las noticias que nos dan de Antoñana con fecha 10 del actual:

«El 22 de enero de este año principiaron en Santa Cruz de Campero, de esta provincia de Alava, las misiones dispuestas por su cabildo eclesiástico y ayuntamiento, por los padres capuchinos Fr. Celedonio Diaz, natural de Lodosa, y Fr. Francisco Viana, que á pesar de lo crudo que estaba el tiempo y obstruidos los caminos por la abundancia de nieve que habia en la Sierra de Inar y Arcijas, los pueblos de Navarra próximos á la sierra corrian apresurados á aprovecharse de las doctrinas apostólicas de los padres indicados, así como lo han verificado los de Alava, comulgando al final pasadas de 1,000 personas.

»El 6 de febrero pasó el P. Celedonio Diaz á esta villa de Antoñana, compuesta de 60 vecinos, á misionar solo, deteniéndose en el púlpito hora y media con doctrina y sermon, acudiendo á oirle los pueblos de Corres, Bajanda y Atauri, sacando tal fruto, que las costumbres han variado y al final de la mision se han visto comulgar mas de 500 personas.

»De la villa de Antoñana pasó el P. Celedonio á misionar á la de Sabando, arribando por vara y media de nieve, villa de 30 vecinos; pero la concurrencia fue muy grande, pues á pesar de la montaña en que están los pueblos inmediatos, por todas las rocas se veia venir gente á la mision, y muy en particular los del pueblo de Roitegui, asistiendo mayores y menores, atravesando tres varas de nieve por igual, pues es montaña tan elevada, que en tres meses no se ha descubierto el campo. Los tres pueblos donde se han hecho las misiones son de Alava, obispado de Calahorra. Ya en la villa de Sabando el P. Fr. Celedonio Diaz se veia cansado, pues comulgaron mas de 300 personas. No le acompañó el P. Viana, por tener la Cuaresma en Haro, villa de Castilla.»

El censo general de toda la poblacion de España que se manda formar se verificará por empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y estranjeros que existan en España y en las islas adyacentes el dia que S. M. señalare. Este empadronamiento empezará y terminará en un mismo dia en todos los pueblos de la nacion. Será obligatorio para todos los súbditos españoles y estranjeros, y las cédulas de empadronamiento no contendrán mas noticias que las necesarias para averiguar el número total de habitantes de cada pueblo, con distincion de nombre, de sexo, de edad, de estado civil, de profesion, de estranjeros y de transeuntes. Para dirigir, inspeccionar y ejecutar en su caso las operaciones parciales del censo, se establecerá una junta en cada capital de provincia, presidida por el gobernador de ella; otra en cada pueblo cabeza de partido judicial, presidida por el juez de primera instancia, y otra en cada distrito municipal, presidida por el alcalde.

Un periódico ministerial de los mas autorizados, *El Leon Español*, no cree que las *esplicaciones* que puede dar al gobierno español el nuevo enviado de Méjico, Sr. Lafragua, basten para calmar la justa indignacion de la nacion española. Cuando se han cometido crímenes como los de Cuernavaca y se han dejado impunes, porque el gobierno mejicano se confiesa impotente para castigarlos, la nacion española no necesita *esplicaciones*, sino *satisfacciones* tan grandes como ha sido la ofensa. Así viene á decirlo *El Leon Español*.

Está llamando en estos momentos la atencion un artículo de *El Clamor Público*, en que dice que aunque el general O'Donnell haya dado á los progresistas graves motivos de queja por haber destruido el edificio que levantó una revolucion justificada, y que aunque *El Clamor* sea adversario natural de Narvaez, no dejaria nunca de ayudar al primero á reparar sus faltas si lo intentase, ni se abstendria de aprobar las medidas del segundo cuando estas fuesen beneficiosas para la causa nacional.

Ya pasó el dia 10 por Bayona el Sr. Mon.

Un ilustrado suscritor nos remite el siguiente comunicado desde Navalmanzano:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: He visto en su apreciable y religioso periódico un artículo, que da principio con el epígrafe de *Casas religiosas y misiones*, cuya lectura nada deja que desear á las almas que aspiran al retiro de la soledad del claustro, desengañadas por las lecciones del mundo. Es una verdad eterna que debajo de las sagradas bóvedas del claustro se halla un reposo sempiterno; es el claustro el arca de salvacion contra las continuas borrascas de este mar alterado: el santuario donde un alma cristiana no cesa de pedir por el bien de sus augustos soberanos, por el de sus sabios consejeros y el éxito feliz de sus ejércitos. De estos sagrados asilos salen los mas virtuosos y sabios misioneros, que, cual nube benéfica, derraman por do quiera, inflamados en caridad, la lluvia de la doctrina del Nazareno crucificado, tan santa como civilizadora. No escudriñemos los incomprensibles juicios de Dios; pero casi podemos asegurar que una de las casas religiosas destinadas para mansion de misioneros debe ser el convento de *Domus Dei* de la Aguilera, en que se veneran y existen reliquias de innumerables Santos, y con especialidad el cuerpo de San Pedro Regalado, gloria de la ciudad de Valladolid, el Benjamin de Castilla la Vieja, y objeto de los mas tiernos cariños de nuestros monarcas, desde Isabel la Católica hasta Cárlos III, y en el dia lo es tambien de nuestra actual soberana Isabel II, y su digno y augusto esposo, cuyo sobrenombre es el de Pedro Regalado. La majestad de su iglesia, la magnificencia de su capilla, la posicion de su relicario, han hecho publicar en todas épocas á los hijos del pueblo hispano: «El que »quiera ver gloria antes que muera, váyase al con»vento de la Aguilera.» Por todas estas razones, y otras que son bien notorias, el convento del Regalado es el mas á propósito para casa de misiones. El señor Obispo de Osma lo desea, su clero parroquial lo suplica, y el pais quiere ver en aquel suelo á los hijos del Regalado. Respetemos, repito, los arcanos de nuestro Dios, porque si un acontecimiento desastroso no hubiera venido á impedir la marcha del verdadero progreso civil y religioso, tal vez en el año de 1854 se hubiera instalado en este santuario la casa de misiones, y colmados los deseos del virtuosísimo señor Obispo de aquella diócesi, y el de los buenos hijos de San Francisco, que, habiendo renunciado todas las cosas del mundo por su profesion, á nada mas aspiran que á ser útiles á sus conciudadanos, sin perjuicio de serlo á sí mismos.

»Fr. I. O.—Fr. B. del R.»

Las *Hojas autógrafas* desmienten las noticias que han circulado sobre variacion de las autoridades de Cuba.

Se han recibido nuevas noticias de San-Petersburgo, que alcanzan al 1.° de marzo. Nuestro representante, el señor duque de Osuna, habia dado una nueva comida, en la que se habian visto á los mas altos funcionarios rusos y á todo el cuerpo diplomático. El príncipe de Galitzin, ministro de Rusia en Madrid, se disponia á salir inmediatamente para esta corte.

Leemos en las *Hojas*:

«Ha llegado á Madrid el Sr. Sorela, último representante de España en Méjico. Inmediatamente tuvo una larguísima conferencia con el señor ministro de Estado. Aunque las noticias de Méjico hacen esperar que el gobierno que allí domina caiga por efecto de sus propios escesos y ante el odio de sus subordinados, no por esto el gobierno español desatiende sus aprestos de todas clases. Ademas de los cinco buques que inmediatamente saldrán para Cuba, se han dado órdenes para preparar otros varios de alto bordo, que, sean cualquiera el estado de la nuestras relaciones con la república mejicana, se dirigirán al Pacífico para proteger en todos los estremos de la república los intereses españoles.»

Las cartas de Nueva-Yorck traidas por el vapor *Europa*, y que completan las noticias telegráficas que publicamos anteayer, dan ya como oficial la composicion del nuevo gabinete de Mr. Buchanan. Este se halla compuesto en su mayoría de los demócratas del Sur, y el general Cass entra en el ministerio de Negocios estranjeros. La antipatía de este general hácia Inglaterra da á este nombramiento gran importancia. En estas correspondencias se dice que nada hay aun oficial sobre el contesto del tratado concluido con Méjico, pero que se cree que se trata de una alianza ofensiva y definitiva, de un empréstito de 21 millones de duros, y de la cesion á los Estados-Unidos de la Sonora y del istmo de Tehuantepec.

El señor ministro de Hacienda ha mandado á los gobernadores de las provincias que saquen á la plaza las 400,000 fanegas de trigo de que dispone el gobierno. Los acaparadores verán así defraudadas sus esperanzas.

El señor duque de Berwick y de Alba ha presentado, y le ha sido admitida, su dimision del cargo de alcalde de Madrid.

Hé aquí los individuos que componen el ayuntamiento de Valencia.

«*Alcalde y presidente interino*. Señor conde de Almodóvar.

»*Tenientes de alcalde interinos*. 1°. D. Mariano Aparisi, 2.° D. José Ortiz y Ruiz, 3.° don Joaquin Marques, 4.° señor marqués de Cruilles y 5.° D. Jesús de la Cuadra.

»*Regidores*. Señor conde de Rotova, señor marques de San Joaquin, señor baron de Llaurí, D. Santiago García Clavero, D. Manuel Martinez Baset, D. Antonio Lamo de Espinosa, D. Manuel Roncal, D. Eugenio Mata, D. Peregrin Bayarri, D. Blas Santonja, D. Juan Dorda, D. Andrés Cosunach, D. Miguel Nolla, D. José María Bordalonga, D. Juan Genovés y Cause, D. Salvador Escrig, D. Mariano Toran y Almunia, D. Vicente Minguet, D. Joaquin Casañ, D. Manuel Encinas, D. Felicísimo Llorente, D. Juan Angel de Llano, D. Pascual Falcó, D. Ramon Noguera, D. Vicente Bianch, D. Peregrin Arrué, D. Matías Llop, D. Sebastian Monleon y D. Ignacio Zacarés.»

NOTICIAS INDUSTRIALES.

Ha llegado á Madrid el contratista de las obras del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. Parece que el principal objeto de la venida es solicitar del gobierno una próroga mas para la terminacion de los trabajos que se están practicando en la seccion de Tarrasa á Manresa.

La cuestion que por tanto tiempo ha entorpecido la construccion de un ferro-carril entre Barcelona y Tarragona parece definitivamente resuelta: la línea del litoral va á llevarse á cabo con celeridad, á juzgar por la rapidez con que han sido suscritas las dos terceras partes de las acciones. El dia 1 del presente mes ha debido celebrarse una junta general de accionistas, con objeto de aprobar los estatutos y reglamentos de la proyectada sociedad.

El dia 25 es el señalado para abrir al servicio público el trozo de nueve leguas del ferro-carril de Isabel II, comprendido entre Reinosa y Alar.

Está próxima á terminarse la nueva delineacion de los planos para el ferro-carril proyectado entre Málaga y Córdoba. Puede confiarse en que para los primeros dias de mayo serán remitidos al gobierno para exámen y aprobacion. Probablemente comenzarán las obras en el próximo verano.

Ha llegado á Lisboa M. Argaud, subdirector del Crédito moviliario portugués, provisto de todos los poderes y fondos necesarios para su organizacion.

El gobierno ha dispuesto el pago en efectivo metálico del primer plazo del anticipo acordado en favor del canal de riego de Urgel.

El ingeniero D. Eduardo Gutierrez Calleja ha ido á Zamora á reemplazar al Sr. Sagasta en el estudio del ferro-carril de aquella ciudad á Vigo.

Los Sres. Font, Alexander y compañía han acabado el grandísimo establecimiento en el término de San Martin de Provensals, inmediato al ferro-carril del Norte, en el que se han propuesto dichos señores la obtencion del hierro. Todos los inteligentes que han visto ya funcionar el alto horno aseguran que en los ensayos verificados en grande escala no se puede pedir mas ni mejor.

Dentro de breves dias se verificará la inauguracion.

NOTICIAS COMERCIALES.

La baja en los precios de los cereales se ha pronunciado de un modo bastante general en todos los centros del reino: los principalas mercados están provistos con abundantes existencias. Las noticias á diversas fechas de las plazas importantes del estranjero manifiestan una situacion análoga; la produccion sigue un curso favorable tambien.

Por el ministerio de Marina se ha publicado un estado del número de buques que han entrado y salido durante el mes de febrero en los puertos de España.

ENTRADAS.

Buques nacionales en lastre.	445
Id. id. con carga.	1,920
Id. estranjeros en lastre.	134
Id. id. con carga.	482
Total.	2,981

SALIDAS.

Buques nacionales en lastre.	493
Id. id. con carga.	1,794
Id. estranjeros en lastre.	210
Id. id. con carga.	480
Total.	2,877

Tambien se han publicado otros estados de los buques españoles que han entrado y salido durante 1856 en los puertos de la Guaira, Nueva-Orleans y Veracruz. En el primer punto han entrado 37 buques con 4,605 toneladas, por valor de 480,000 napoleones; y han salido 34 con 3,790 toneladas, cargamento de cacao, café, cueros, añil y palo de moro, por valor de 1.123,000 napoleones. De Nueva-Orleans han salido de España 112 buques españoles, con 34,[illegible] toneladas, y 25 estranjeros con 13,210 toneladas. El valor total de estas esportaciones asciende á 5.148,[illegible] pesos. El artículo algodon figura por 77,882 balas con 32.849,331 libras; la harina por 35,073 barriles y 2,073 sacos; el trigo por 20,975 sacos y 2.476,[illegible] libras, etc. El valor total esportado destinado á Barcelona asciende á 3.570,351 pesos. En el puerto de Veracruz han entrado, procedentes de España y sus colonias, 30 buques con 7,156 toneladas y un valor de 957,000 ps. fs.; han salido 29 buques con 6,920 toneladas y un valor de 18,550 ps. fs.

Cereales. En el mercado de esta corte los trigos siguen descendiendo de precio. En la última semana los precios han variado de 80 á 92 1/2 rs., segun las clases. La cebada, á 45 y 47 rs.; la algarroba, á 56 y 57 rs.; los garbanzos, de 40 á 50 rs. arroba; las judías, de 26 á 32, y el arroz se espende de 30 á 39 reales arroba. En las poblaciones cercanas á Madrid viene realizándose la misma baja, y en la de Guadalajara, donde se prometen una abundante cosecha, esta baja ha sido considerable.

El movimiento descendente tambien se ha dejado sentir en diversas comarcas de Castilla la Vieja. En Leon pierde algo en su gravedad la alarmante cuestion de subsistencias: los precios de los cereales declinan. En Tordesillas se ha vendido el trigo de [illegible] á 82 rs fanega; el centeno, de 56 á 58; la cebada de 54 á 56. En Peñafiel el trigo se cotiza á 83, el centeno á 58 y la cebada á 58. En Navalon el primero de 80 á 86, y la última de 40 á 44.

El mercado de harinas ha estado completamente paralizado en Santander. Se ha realizado la venta de algunas partidas de maiz norte-americano, á 40 reales fanega. Las cebadas están poco solicitadas. Tambien prosigue encalmado en Bilbao el mercado de las harinas; alguna vertida se ha detallado á 26 1/2 reales, clase superior: son grandes las existencias, los arribos de trigo se repiten y los esportados son de mucha consideracion: el trigo norte-americano blanco se cotizaba de 70 á 71 rs. las 90 libras; el rojo, de 68 á 69; el del Báltico blanco, de 64 á 66 las 94 libras. Abundan el maiz clase de Galatz y de Ibraila, peso vizcaino y de 46 á 47 rs. las 94 libras.

En Vigo se vende el trigo del pais de 20 á 21 rs. ferrado y el maiz á 14 $^{1}/_{2}$ id.

En el principado de Asturias la miseria persiste, y las existencias de granos tendrán dentro de poco mucha mayor demanda, por hacer la siembra de primavera.

En todo el litoral del Mediterráneo la calma en el mercado de cereales y la tendencia á la baja es pronunciada. En Barcelona los arribos de trigo han sido de mucha consideracion, y su baja ha sido tal, que generalmente se cree no podrá ser mayor ahora, atendido al estado de los mercados estranjeros. El mezcilla de Alejandría se ha hecho á 72 rs. cuartera. Las harinas tambien han declinado: las del Norte-América se han colocado de 92 á 94 rs. quintal. La misma calma y la misma declinacion en las harinas y trigos se observa en Valencia, Murcia y en todas las capitales de Andalucía. En Valencia el arroz primero blanco superior, de 25 $^{1}/_{2}$ á 26 $^{1}/_{2}$ barchilla; segundo, de 24 $^{1}/_{2}$ á 25; regular, de 23 $^{1}/_{2}$ á 24.

Vinos y espíritus. El *vino* no decae en su valor en las comarcas esportadoras. En Madrid entre los 34 y 40 rs. arroba. En Barcelona se sostiene firme, y en Valencia toman incremento sus precios, al paso que se aumentan sus pedidos. En los mercados andaluces, y en la estensa zona del Ebro, tambien persiste su activa solicitud.

El *aguardiente* de caña de 20° en Barcelona, de 1,140 á 1,180 la pipa de 30 arrobas, y puestas á bordo el de Holanda de 19° y medio, de 1,880 á 1,920; espíritus de 35° de 2,440 á 2,480; espíritus de 35° jerezana, de 3,600 á 3.620. En Valencia sigue subiendo sin cesar: los espíritus de 35° se hacen á 74 rs. cántaro, con probabilidades de alza. Son bastante considerables las existencias en Santander.

Aceite. Ha mejorado en precio en esta corte, pues hoy se vende de 68 á 70 rs. arroba. En Cádiz sigue la demanda de este artículo, que se coloca de 53 á 54 reales arroba. En la Calzada de Sevilla está á 49; en Málaga á 50; en los molinos de Córdoba á 46. En el mercado de Valencia no ha tenido variacion de precio, vendiéndose el del pais de 64 á 68 rs. arroba, y el de Andalucía de 52 á 54.

En la penúltima semana estaban escasos en Barcelona, y los precios se sostienen firmes: los de Urgel, segun clase, estramuros, se han hecho de 35 $^{1}/_{4}$ á 34 $^{1}/_{2}$ sueldos, ó reales de 18,81 á 18,94 cuartal. El mercado de Marsella estaba el 6 en calma; pero la falta de arribos y la reduccion del depósito mantenian en favor los precios de 132,8 á 136,70 frs. el hectólitro, segun calidades.

Lanas. Escriben desde varios pueblos de Castilla, Estremadura y Andalucía, que la cria de corderos no llegará á mas del 10 ó 12 por 100 de la ordinaria, y que el ganado mayor vendrá á desmembrarse en un 25 ó 30 por 100 al menos. En Marsella continuaba favorable. En el mercado de Lóndres las lanas de Australia han tenido un aumento de 30 cénts., y de 20 las del Cabo.

Sedas. En Valencia tienen los siguientes precios: hilanderos de Puzul y Cheste, 102 rs. libra; hilanderos, de 100 á 102; hilanderas, de 94 á 98; entredobles, de 97 á 98; tramas finas, de 92 á 96; id. recias, de 88 á 92, y alducaret, de 53 á 53 1|2. En Francia escasean. Las de Siria se venden en Lyon á 133 frs. el kilógramo, y las de Italia de 115 á 119 frs. Cartas de Cacuta indican la esperanza de una buena produccion en la cosecha de Mairo.

Metales. Las minas de azogue de Almaden y Almadenejos han dado en 1856 sobre unos 14,404 quintales; las de cobre de Riotinto, 21,710 arrobas á punto de martinete, y 43.692 á punto de aleaciones; las de Linares, de plomo, han dado 2,816 arrobas de alcohol, 14,709 de plomo de primera, y 6,943 de segunda, y las de Falset 1,759 arrobas de alcohol.

Los hierros se sostienen con dificultad en los mercados de Inglaterra: en Lóndres se cotizaban los rails á 200 fs. la tonelada.

Azúcar. La única operacion notable de este artículo en la semana, en Santander, ha consistido en unas 400 cajas, surtidas de 300 de dorado regular á bueno, 50 bajo y 50 de blanco corriente mediano, á 50 y 60 rs. arroba. Se observa en la actualidad bastante calma en el mercado.

Cacao Caracas. Las apariencias que presenta en Santander para el porvenir son las de esperimentar muy pronto alzas de consideracion en sus actuales precios, habiéndose pagado ya una partidita del superior á 50 ps. quintal.—Por unos 200 sacos de clases corrientes, regulares y buenos, se ha hecho la oferta de 46 1|2, y sin que los dueños hayan querido cederlos por menos de 47.

Guayaquil. Tambien el de esta procedencia ha tomado nuevo favor, pues se colocó una partida á 30 ps. quintal, á cuyo precio ya no quieren cederlo sus detentores, solicitando 31.

Hé aquí la conclusion del real decreto que empezamos á publicar el dia 13 relativo á la celebracion del concurso agrícola:

TITULO III.

De la junta directiva y las comisiones de provincia.

Art. 23. Son atribuciones de la junta directiva de la esposicion creada por real decreto de esta misma fecha:

1.° Proponer al gobierno los medios que crea mas convenientes para plantear y dirigir el concurso.

2.° Procurar la mayor concurrencia posible de espositores.

3.° Mantener una activa correspondencia con las personas influyentes de las provincias que por su ejemplo ó sus escitaciones pueden contribuir al mejor éxito de la esposicion.

4.° Cooperar á la formacion de aquellas colecciones que, no hallándose al alcance de los particulares, puedan ser adquiridas por el gobierno.

5.° Clasificar y colocar ordenadamente los objetos.

6.° Formar de todos ellos el catálogo que ha de publicarse.

7.° Vigilar el órden y procurar la propiedad en los diversos departamentos del concurso por medio de sus agentes.

8.° Recibir los productos; dar de ellos el correspondiente resguardo á los espositores, y devolvérselos terminado el concurso.

9.° Formar la memoria razonada de la esposicion para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados.

10. Evacuar los informes que le pida el gobierno sobre las solicitudes y consultas de los interesados.

Art. 24. Se reunirá la junta una vez por semana, y siempre que á juicio del presidente así lo exigiesen los trabajos preparatorios de la esposicion.

Art. 25. Para el mejor despacho de los negocios, se dividirá la junta en tres secciones: la primera tendrá á su cargo el cultivo; la segunda la ganadería, y la tercera la industria agrícola.

Art. 26. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, y el del presidente será decisivo en caso de empate.

Art. 27. El secretario tendrá voz y voto en las deliberaciones.

Art. 28. Auxiliará la junta los trabajos del jurado, proporcionándole todos los datos y antecedentes necesarios para ilustrar su juicio.

Art. 29. Tan pronto como los gobernadores de las provincias reciban el real decreto de esta misma fecha y la presente instruccion, les darán la mayor publicidad posible, insertando uno y otro documento en el *Boletin Oficial*, y dirigiendo ejemplares á todas las corporaciones y particulares que puedan contribuir al mayor lustre y concurrencia de la esposicion.

Art. 30. Para auxiliar al gobernador, en cada capital de provincia se formará, bajo su presidencia, una comision, compuesta de

El comisario régio de agricultura.
Un diputado provincial.
Un concejal.
El ingeniero de montes del distrito.
El delegado de la junta caballar.
Dos individuos de la sociedad económica.
Dos de la junta de agricultura.
Dos propietarios territoriales, y
Dos ganaderos.

Art. 31. La eleccion de los individuos espresados en el artículo anterior se verificará por el gobernador de la provincia.

Art. 32. Donde no hubiese sociedades económicas, juntas de agricultura, comisarios regios de agricultura y delegados de la cria caballar, el gobernador sustituirá los nombramientos de las personas correspondientes á estas clases con los de aquellas que, por su amor al bien público, celo é inteligencia, puedan contribuir cumplidamente al objeto propuesto.

Art. 33. Corresponde á las comisiones de provincia ponerse en comunicacion directa con los productores de los distritos y municipalidades; escitarlos á concurrir á la esposicion; ilustrar su juicio, designarles aquellos objetos que pueden esponer con ventaja, y dar conocimiento al gobernador de los obstáculos que se opongan á facilitar la concurrencia.

Art. 34. Contando los gobernadores con la cooperacion de las comisiones de provincia, se dirigirán además á las juntas de agricultura y de comercio, á las sociedades económicas, á las sociedades agrícolas, á los labradores y ganaderos de crédito, estimulando su celo para interesar al pais en el concurso proyectado.

TITULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 35. Con arreglo á un plan general, de antemano formado por la junta directiva, se colocarán separadamente en las tres secciones de que hace mérito el art. 1.° todos los objetos correspondientes al cultivo, la ganadería y la industria agrícola, combinados de tal manera, que pudiendo examinarse independientemente unos de otros, formen, sin embargo, un conjunto bien ordenado, y se aprecien desde luego las relaciones que los enlazan.

Art. 36. Por cuenta del gobierno se construirán las galerías necesarias, los cobertizos y tránsitos, las gradas, estantes, anaqueles, vidrieras y demás aparatos que se crean indispensables para colocar convenientemente los productos con la oportuna clasificacion y visualidad.

Art. 37. Correrá tambien á cargo del gobierno la formacion de un campo esperimental con todos los útiles y aparatos que el jurado y la junta directiva necesiten en sus ensayos, á fin de apreciar en su justo valor los objetos espuestos.

Art. 38. Aunque serán admitidos en la esposicion los productos que se presenten despues del 24 de setiembre, no tendrán opcion al premio; y únicamente se hará de ellos mencion honorífica, si la mereciesen, en la memoria de la esposicion que redactará y publicará la junta directiva.

Art. 39. Un mismo espositor podrá obtener dos ó mas premios, segun los productos que presentare, siendo estos de diversas especies, y reuniendo al efecto el mérito suficiente.

Art. 40. En igualdad de circunstancias, los objetos premiados serán preferidos para el servicio de los establecimientos y depósitos del Estado.

Art. 41. Cada uno de los espositores recibirá un ejemplar del catálogo impreso de los productos de la esposicion y otro de su memoria descriptiva.

Art. 42. Podrán los espositores vender en la misma esposicion los productos con que á ella concurriesen, conforme á las reglas prescritas y los dias señalados por la junta directiva.

Art. 43. Las autoridades superiores de nuestras islas adyacentes y posesiones ultramarinas, sin sujetarse exactamente á estas instrucciones, pero penetradas de su espíritu, dictarán aquellas disposiciones que crean análogas á las circunstancias especiales de los paises que gobiernan, para que sus productos figuren dignamente en el concurso.

Dado en Palacio á 11 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se hace cargo del perdon que se dice ha concedido el Sr. Cervino á su editor responsable, quien ha salido ya para su destierro, y le dice:

«Como quiera que sea, duélenos haber de manifestar al Sr. Cervino que si, perdonando á nuestro editor, se ha propuesto edificar las almas con un gran ejemplo de mansedumbre y caridad, ha andado lastimosamente tardío. Verdad es que esta declaracion no debe de cogerle de nuevo, puesto que, noticioso nuestro defensor de su propósito, tuvo el cuidado de hacerla *in voce* á escitacion del interesado ante la Sala.

»Fuera de que el Sr. Cervino tiene hechas por escrito á *La Esperanza* ofensas gravísimas, ofensas cuya reparacion no podría el editor responsable de ella reclamar honrosamente desde el instante que admitiera el perdon de su adversario; fuera de esto, repetimos, salta á la vista que si este acto pudo parecer meritorio pendiente el pleito, y en particular despues que su autor habia triunfado en la primera instancia, en el dia nadie podrá ver en el sino un nuevo medio para humillar al vencido.

»Lo de menos era que nuestro editor se resignara á aceptarle, puesto que en los tiempos de libertad que corren, pocos son los españoles que no tengan que hacer á menudo sacrificios semejantes; pero media otro obstáculo, que, como de conciencia, es mucho mas grave, ó, mejor dicho, invencible. Al propósito de humillar mas al vencido, es correlativo el de dar una satisfaccion nueva al amor propio del vencedor; y eso de suministrar pábulo á este linaje de pasiones, lejos de edificante, á todo el mundo pareceria pecaminoso.»

Vuelve en otro artículo á examinar los presupuestos, que califica de monstruosos, y aduce algunas razones para probar que su decantada nivelacion no saldrá ahora del papel. Hablando del aumento en los gastos, manifiesta:

«Pero ¿acaso el aumento de los gastos del año presente se justifica en algun modo por el desarrollo de pensamientos de utilidad comun y de positivos adelantos, á que se consagre una parte de ese monstruoso presupuesto? Los periódicos ministeriales han hablado de marina, de obras públicas, ferro-carriles y otras exigencias de la civilizacion; mas si se examina el plan del gobierno, se hallará que estos objetos, aunque muy importantes, han de quedar poco menos que olvidados, á fin de satisfacer otras atenciones de harto menor interés, y que pudieran desaparecer en gran parte sin ningun inconveniente. Y para eso sigue recargándose la contribucion de inmuebles y la del súbsidio, y se conservan el impuesto de consumos y los arbitrios municipales...»

EL CATÓLICO se ocupa del modo con que los liberales han honrado la memoria del Sr. Quintana, y refiriéndose á la lectura de la oda á la imprenta, en la que se vaticinaba con satisfaccion la ruina del Vaticano, pregunta si ese es buen modo de honrar la tumba de un cristiano.

LA RESTAURACION contesta á un artículo de *El Norte Español*, del cual nosotros nos hemos hecho ya cargo.

EL LEON ESPAÑOL atribuye la revelacion hecha por *La Iberia* de que muchos de sus hombres se proponen votar á los candidatos conservadoras, y otros responden con tibieza á sus escitaciones, á que en sus rápidas apariciones en el poder pierden la poca fuerza que adquirieron en la oposicion con sus incesantes promesas de economías imposibles y su afectado respeto á los principios que luego conculcan. En 1843, lo mismo que en 1856, al desaparecer de la escena pública estaban mermadas sus filas, y cundia en ellas el desaliento y el desórden.

LA EPOCA sigue en su número del sábado sus inspiraciones de ministerialista. Aplaude y ensalza el real decreto en que se manda la formacion de un censo de toda la poblacion, y tributa elogios al que por Fomento se ha espedido distribuyendo en divisiones el servicio de los caminos de hierro, dependiendo directamente, no de los ingenieros de distrito, sino del director general y de las empresas.

LAS CORTES describe la funcion tributada á la memoria del poeta Quintana.

EL COURRIER DE MADRID cree que el duque de Valencia ha sido secundado admirablemente por las circunstancias para alcanzar el objeto de fundar en España una política basada sobre el bienestar moral y material del pais.

Idem del 15.

LA ESPAÑA defiende al partido moderado contra las calumnias que le levanta *El Clamor Público*, suponiendo que es un partido tan partido y repartido, que da lástima el verle.

EL OCCIDENTE encarece la necesidad de una buena estadística, asegurando que por falta de este requisito sucede lo contrario que en el siglo XVI: que entonces nos creiamos mas ricos, y ahora nos creemos mas pobres de lo que realmente somos.

LA CRONICA procura tranquilizar á *El Diario Español*, que se mostró algun tanto alarmado al tener noticia de la liquidacion de la *Gran Central*. Asegura *La Crónica* que la *Gran Central* no tenia ni podia tener ningun negocio en España.

EL NORTE ESPAÑOL, para satisfacer á *El Clamor Público*, se declara partidario de la desamortizacion absoluta y de la tolerancia. Concluye su artículo con esta prevencion alusiva á los personajes que representa, y que no deja de tener gracia:

«Ni nuestras doctrinas les obligan á ellos, ni las suyas nos obligan á nosotros; mas siendo ellos los que pasan por los mas legítimos representantes de esa síntesis salvadora que se llama *union liberal*, debemos creer que profesan nuestras doctrinas, sin las cuales la union liberal seria para nosotros un desengaño mas en el catálogo de los muchos que tenemos recibidos.»

EL DIARIO ESPAÑOL habla del censo de que se ocupará la junta de estadística.

EL PARLAMENTO sigue conversando con *E Clamor Público* sobre presupuestos: la conferencia va haciéndose algo larga; pero en cambio cada cuál se queda con la misma opinion que tenia. Es gran cosa la discusion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Publica una real órden resolviendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de aquella capital.

Idem del 16.

Publica una instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la península é islas adyacentes.

BOLETIN ESTRANJERO.

CHINA. Algunos mandarines chinos han dirigido á los pueblos proclamas que respiran las mas crueles disposiciones. Hemos recibido la del mandarin gobernador de Wampoa, y que creemos conveniente dar á conocerla.

Hé aquí la proclama:

«Los infames estranjeros se han atrevido á levantar el estandarte de la rebelion contra la autoridad sublime y venerada del Emperador; han atacado la ciudad de Canton para entregarla á las llamas, y ya han recibido el castigo que merecian, pues nuestras tropas invencibles les han rechazado y han muerto gran número de ellos.

»¡Que en todas partes del imperio se les combata! Que todo habitante de la China que encuentre un inglés le haga sufrir la suerte que merece. Ya avanzan para alcanzarlos nuestras innumerables escuadras, nuestros ejércitos, grandes y temidos en toda la tierra; que todos se unan á ellos; que todos tomen parte en la guerra y enseñen á los estranjeros á temblar ante la voluntad y ante la cólera de nuestro soberano, cuyas miradas queman como los rayos del sol y cuyo poder es inconmensurable.

»El que no obre con arreglo á estas órdenes, será considerado como traidor y deberá esperar de nuestra parte un castigo tan pronto como terrible.

»¿Ois? ¡Obedeced!

»Dado en Wampoa el dia 9 de la luna doce.—E mandarin gobernador, Tchin-Tuo.»

Tan pronto como apareció esta proclama, fue tal la agitacion entre el pueblo, que los pocos europeos que se hallaban en la ciudad creyeron prudente evacuarla; los buques estranjeros que estaban anclados en la rada ó en el rio Tchon-Kiang acogieron á todos los europeos.

Wampoa no es uno de los cinco puertos abiertos á los estranjeros en virtud de los tratados. Es un puerto situado á doce millas próximamente de Canton, adonde van á anclar los buques que se dirigen á esta ciudad para abastecerse de agua y de víveres.

La proclama del mandarin de Wampoa es de las menos violentas. Puede juzgarse por ella de las disposiciones de las autoridades chinas.

ESTADOS-UNIDOS.—*Washington 23 de febrero.*—Ha llegado á Mobila M. Butterfield, portador del tratado negociado en Méjico. Como ya sabrán Vds., prestan los Estados-Unidos 15 millones de pesos á Méjico, con hipoteca del 15 por 100 de las aduanas; pero en realidad de Sonora y Tehuantepec.

No es muy difícil conocer la idea de los Estados-Unidos al hacer este préstamo, y digo los Estados-Unidos, porque á no ser que esté loco el ministro que tienen en Méjico, no es probable que haya obrado sin instrucciones de su gobierno. De los 15 millones, 3 se destinan á pagar las reclamaciones de ciudadanos americanos contra Méjico. Es decir, que desde 1848 tienen esas nuevas reclamaciones, pues, segun el tratado de paz, las anteriores á esa fecha quedaron liquidadas.

Aquí hay muchos opuestos al tratado, y costará trabajo que lo apruebe el senado, sobre todo si, como es probable, triunfa dentro de muy pocas semanas la revolucion de Méjico. No crea V. las noticias de aquel pais que verá en *El Herald de Nueva-Yorck*, de que por todas partes triunfa Comonfort: sucede todo lo contrario, y adquiere mas fuerza la revolucion con el pronunciamiento de Tampico, acaecido el 2 del corriente. Las noticias falsas que da *El Heraldo* tienen por objeto que se apruebe el tratado.

INGLATERRA. En la última sesion de la Cámara de los Comunes ocurrió un incidente que demuestra no nos equivocábamos al suponer que la derrota de lord Palmerston no influiria en la conducta que se seguiria en el conflicto chino. Mr. D'Israeli declaró que renunciaba á su oposicion en materias rentísticas, para no disminuir los recursos que necesitaria el gobierno para la guerra de China. Como se ve, se considera esta guerra como un suceso estraordinario, y se desvirtúa por los mismos jefes de la coalicion el efecto de su victoria, confesando la necesidad de acudir hoy á los medios que emplea el gabinete.

En la misma sesion Mr. Shaw Lefebvre, que preside la Cámara de los Comunes hace ya diez y ocho años, anunció que renunciaba su puesto, pasando, como todos sus antecesores, á la Cámara de los Lores.

La lucha electoral preocupa todos los ánimos. La City de Lóndres persiste en elegir á lord Palmerston, y lord John Russell, que la representaba hace ya diez y seis años, se verá precisado á gestionar su eleccion en Tavistock. Ayer el consejo municipal de Lóndres dirigió á lord Palmerston un mensaje, en el cual le espresaba que «en el conflicto chino los ministros de S. M. se han conducido de la manera necesaria para mantener el honor de la bandera inglesa, los intereses del comercio y la causa de la verdad y de la justicia, y eran por lo tanto acreedores á la confianza del pais.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Patricio, Obispo, y San José de Arimatea.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Irlandeses (calle del Humilladero), donde se festeja á su patron San Patricio con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

La hermandad de la Divina Pastora continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis, San Ginés y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,60 c.
Títulos diferidos, 25,65 d.
Amortizable de primera 11,60 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 87,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5.26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 77	á 90	rs. vn.
Cebada	de 45	á 49	
Algarrobas		á 58	

Quedan por vender sobre 500 fanegas.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Pontevedra dando algunos pormenores del suicidio de un oficial de la administracion de bienes nacionales de la provincia. Se disparó el arma que puso término á su vida, y estando acostado, entrándole la bala por debajo de la barba. Un momento antes de suicidarse parece que pidió papel y escribió: «Estoy aburrido, y no quiero sufrir mas. A nadie se culpe de mi muerte, y compadézcase á un calavera. —Norberto Rubin.»

¡Cómo estaria de Religion este infeliz!!

—Es tanto el número de fanegas de trigo y otros cereales que hay en Málaga, que hay necesidad de embarcar algunas cantidades para otros puntos, vendiéndose otras en la plaza á bajo precio. El pan sigue abaratando, estando á 15 cuartos las dos libras.

—El servicio especial de los caminos de hierro en el territorio de la península se distribuirá en lo sucesivo, con arreglo al real decreto que publica la *Gaceta*, en tantas diferentes divisiones como reclame el desarrollo que vayan esperimentando estas vias, asi en lo que se refiere á los estudios y proyectos como en lo relativo á la inspeccion de las obras y de la esplotacion. Cada una de las divisiones tendrá á su frente un ingeniero de la clase de jefes, que se denominará para este servicio especial *ingeniero jefe de la division* correspondiente, y el número de subalternos que sean necesarios.

—En los puertos de Manila y Cavite entraron durante el año último 279 buques de travesia y 1,938 de cabotaje, ó lo que es lo mismo, 2,217 de las dos clases, midiendo los primeros 120,563 toneladas, y 113,224 los segundos. Las salidas fueron de 282 buques de travesia y 2,002 de cabotaje, midiendo los 2,284 que componen estas dos cifras 234,604 toneladas.

—En una de las últimas sesiones de la Academia francesa de Ciencias, uno de sus miembros presentó varias plantas de trigo que tenian la desconocida altura de dos metros (cerca de dos varas y media) y cargadas de numerosas espigas. Esta variedad del trigo tiene por orígen cinco granos encontrados en una tumba egipcia, y sustraidos de las influencias esteriores hacia muchos siglos. Sembrados en 1849, brotaron con gran vigor, y dieron en una primera cosecha 1,200 por 1. Las esperiencias hechas con los productos de cosechas sucesivas han dado tambien magníficos resultados.

—Los valores ingresados durante el mes de febrero último en la tesorería de la direccion de la Deuda por creaciones y conversiones ascendieron á 92.365,563 reales 78 céntimos, de cuya suma corresponden 40.865,600 61 á creaciones, y 51.499,963 17 á conversiones.

—Las fuerzas que en los distritos militares de Castilla la Vieja se han sacado de los cuerpos del ejército, al respecto de 12 hombres por batallon, han empezado á salir para Santander.

—La prueba que se hizo el 9 de la seccion de nueve leguas del ferro-carril de Isabel II, situada entre Reinosa y Alar, fue en estremo satisfactoria, á pesar de que cubria la via un pie de nieve. La locomotora, que lleva el nombre del camino, recorrió este en una hora y 48 minutos. La seccion se abrirá al público el dia 25.

—Ha llegado á Madrid la infanta de Portugal doña María Ana de Jesus, esposa del marques de Loule, actual presidente del Consejo de ministros de Portugal. Acompaña á la infanta la marquesa de Viana. Ambas señoras se dirigen á Roma, donde piensan asistir á las funciones de Semana Santa.

—Desde primero de año ha cesado en la isla de Cuba el descuento sobre los sueldos, que allí habia producido graves inconvenientes para la administracion.

—Segun se nos asegura, los empleados del Hospital general de esta corte cobran sus sueldos con mucho retraso, siendo así que todos los del Estado son satisfechos con la mayor puntualidad.

—A las doce del 22 del actual se celebrará en el gobierno civil de esta corte nueva subasta para la enajenacion de los uniformes y demas efectos de equipo pertenecientes á la estinguida Milicia nacional de varios pueblos de esta provincia que fueron satisfechos de fondos del comun, á fin de reintegrar á estos con el producto de dicha venta, que se distribuirá á prorata entre las respectivas municipalidades.

—El profesor de lenguas D. Vicente Alcober acaba de publicar un *Método de aprender la lengua francesa*. Este método sencillo, fácil, á la par que agradable, honra sobremanera á su autor, miembro de la sociedad asiática de Paris, y antiguo alumno de la escuela especial de lenguas orientales. Felicitamos al Sr. Alcober por un trabajo tan útil, y en el dia tan necesario en nuestro pais, y no dudamos de la buena acogida que obtendrá su obra, y que dentro de breves dias se espenderá al público en las librerías de Cuesta y Bailly-Bailliere.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—*Juan Lanas.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14.—El derecho anual impuesto sobre las acciones y efectos franceses y estranjeros se ha aumentado en 15 céntimos por 100 sobre el capital efectivo.—Servirá de base, para la aplicacion de este impuesto, el término medio del curso que tengan en la plaza dichos efectos y acciones durante un trienio.

OTRO.

Paris 15.—Por decreto imperial se ha concedido una pension de 6,000 francos á la viuda de M. de Martignac, ministro que fué de Cárlos X.

Lord Elgin, gobernador que ha sido del Canadá, acepta la mision diplomática que se le confia en China.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 592. Madrid, mártes 17 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

APOTEOSIS DE D. MANUEL JOSE QUINTANA.

Es grande y por demas conocida la impaciencia con que el partido liberal procura adornar los fastos de su historia con una respetable galería de hombres célebres: él inmortaliza personajes que estuvieron muy lejos de haberse inmortalizado; él diviniza oradores de cuya divinidad ya no se acuerda ninguno; él declaró insignes, invictos y gloriosos á generales que ya no se digna nombrar por no atraerse el ludibrio de la gente sensata. Dijérase que, convencido de su raquítica impotencia, quiere adornarse con una grandeza artificial que le haga respetable, como aquellos gobiernos que, nacidos del polvo sobre las ruinas de la antigüedad, procuran rodearse con una aristocracia improvisada, creyendo neciamente que la gloria inmortal se adquiere con vanos títulos, cuando los títulos inmortales solo se adquieren con la gloria merecida en elevadas empresas.

No es esta ocasion oportuna de esponer hasta qué punto haya contribuido á la apoteosis y coronacion de D. Manuel José Quintana este vicio inveterado del partido liberal: no tratamos de rebajar ni de enaltecer su mérito, porque sabemos por esperiencia que si el poeta laureado se ha hecho digno de gran reputacion, le bastarán sus obras para hacer ilustre su nombre en la posteridad y las naciones estranjeras. Pero abriguemos al propio tiempo la conviccion mas íntima de que, si es puramente artificial la aureola con que fue adornada la frente del cantor de Padilla, esa aureola desaparecerá con el espíritu de partido, y Quintana será contado en el número de los buenos hablistas y de los buenos versificadores, títulos que, la verdad sea dicha, no merecerán el asombro y la estupefaccion de las edades venideras. Y créannos nuestros adversarios: las reputaciones ruinosas no se sostienen con puntales, y las reputaciones sólidas no los necesitan: si Quintana no es grande por sus obras, en vano será que le honremos con grandes títulos. La gloria de Cervantes no se aumentó porque se le haya erigido una estátua, y la calle mas hermosa de esta capital, mal que les pese á sus padrinos, no llevará nunca el nombre con que se la ha bautizado.

Hé aquí una de las razones por qué no hemos unido nuestra voz al coro de alabanzas con que se nos ha celebrado al ilustre poeta, y hé aquí por qué se nos ha censurado amargamente, diciendo que no perdonábamos ni á los muertos, al ver que *no hemos tenido una sola flor con que adornar la tumba del gran Quintana*, limitándonos á decir, como dicen los cristianos al saber la muerte de un hombre: ¡*Dios le haya perdonado!*

No estará de mas el advertir á nuestros adversarios que al censurar nuestra conducta censuran terriblemente la de Quintana y la suya propia, dado que siempre han mostrado singular complacencia en dirigir ultrajes á las sombras de la antigüedad, cruzando con arrogancia por solitarios panteones en que solo responde el eco á sus insensatos anatemas.

Pero ya: era necesario que fuéramos á atronar el cementerio con las mágicas voces de *libertad* y *despotismo*; era necesario que dirigiéramos ardientes proclamas al cortejo fúnebre que va á dar el último adios á un cadáver que solo es ya digno de compasion; era necesario que, mezclando la mitología con el Evangelio, á Prometeo con Moisés, y á Tirteo con Jesucristo, el vano follaje de una poesía absurda é irracional con las verdades de nuestra santa Religion, al borde mismo del sepulcro declamáramos en prosa y verso, en francés y en español, en panteista y en cristiano, en estilo cómico y romántico, procurando mas bien alargar nuestra vanidad literaria que enaltecer la reputacion de un hombre cuyo cadáver sirve de pretesto para que la *democracia* convierta en teatro el cementerio.

Allí hemos visto aplaudir con estrepitosos bravos «*al oir que la Religion es el culto consagrado á la grandeza de Dios, y la libertad culto consagrado á la grandeza del hombre.*»

Allí hemos visto á un jóven, que apareció «lleno de dolor el corazon y de sombras la inteligencia,» verdad que hemos creido sin grande esfuerzo al oirle espresarse en estas y otras razones no menos dignas de un catedrático de la Universidad central:

«Señores: En estos sublimes instantes, lleno de dolor el corazon, de sombras la inteligencia, abierto á nuestras plantas el sepulcro que va á devorar para siempre los sagrados restos del primero de nuestros poetas, del que cantó la naturaleza y *el espíritu, sumergiéndose en el océano de la vida universal*, y que sin embargo no ha sido perdonado por la muerte. . . . .

»En estos sublimes instantes, en que desaparece *el símbolo* de tantas glorias, *la encarnacion de tantas gigantescas ideas*, el genio poderoso que, *nuevo Prometeo, encendió la antorcha de su inspiracion en el rayo del sol de la libertad*, que sobre el vario y alterado océano del tiempo y *en la inmoble cúspide de la cambiante naturaleza se levanta Dios*, que abre sus brazos al poeta y recibe amoroso el depósito que le devuelve de su vida y de su génio, trocando la quebradiza corona de oro, que en dia para nosotros venturoso ceñimos á sus sienes, por eterna corona de estrellas en el cielo. . . . .

»Si *el pensamiento se levanta puro de la mente, y estiende sus alas en los espacios infinitos, y se pierde en los círculos de luz que forman las armonías de las esferas, y se abisma en las profundidades del espíritu humano*, débese á los que apagaron con su aliento las hogueras de la Inquisicion y encendieron la luz de la libertad. . . . . .

»Nuestro genio, señores, que *habia descubierto nuevas fuentes de inspiracion ocultas en los horizontes de la conciencia*, como los audaces navegantes españoles encontraban nuevos mundos escondidos como perlas en el azulado nácar de los mares. . . . .

»Y en medio de la tempestad, *como Moisés*, cuando mas arreciaba la desgracia, consumida la última gota del amargo cáliz de la existencia, es decir, la esperanza, profanando el sepulcro de nuestros padres, Quintana contribuyó a la revolucion del siglo, *desenvolvió los derechos humanos*, emancipó el pensamiento, ahuyentó las últimas sombras de la esclavitud antigua, *grabando así con mano fuerte en los espacios* la idea social descendida del Calvario. . . . .

»Yo, con los ojos de la fe religiosa, con la esperanza cristiana, veo el alma del poeta desvanecer los átomos de polvo que la cubrian, volar como el pensamiento á lo infinito, superar la region del trueno, *cruzar como pintada mariposa entre esas flores de oro, que próvida la mano del Creador sembró en los espacios*. . . . .

»Descansar, como en amigo seno, la frente agobiada de laureles en el seno de Dios, participando de la eterna bienandanza, y *recibiendo el amor infinito en su corazon* y la verdad absoluta en su poderosa inteligencia.»

¿Se queria, por ventura, que contribuyéramos á hacer mas odiosa esta manifestacion gentílica, declamando alguna composicion *levantada*, como califica *La Discusion* á la que ha leido el Sr. Navarro? Pues si todas estas pruebas son necesarias para demostrar el sentimiento que inspira la muerte de un personaje, jamás apelaremos á semejantes profanaciones, aunque se nos tenga por enemigos de nuestra gloria nacional, y aunque pudiera llamarse al difunto por *inspirado de Dios*, como llama el Sr. Ocon á D. José María Quintana. Porque cuanto mas sagrado sea el carácter de la persona que desciende al sepulcro, es mas repugnante el que concurran los vates á hacer de plañideras, aprestando sus liras y disponiéndose á cantarnos como cantan los pájaros y susurran las fuentes y lloran sus ojos lágrimas de fuego, con otras novedades no menos peregrinas, cuando los últimos honores que deben tributarse á los muertos pertenecen esclusivamente á la Iglesia, y nada, absolutame nada, hay mas sublime, mas consolador que aquellas palabras con que nuestra santa Madre se despide de nosotros:

Non morietur in æternum...

Y es tanto mas odioso este malhadado recuerdo del romanticismo, cuanto que nuestra literatura contemporánea, falta de inspiracion y privada de sentimiento, solo dispone de palabras huecas, de imágenes triviales, de lugares comunes, trajes, en fin, que de puro gastados y raidos dejan entrever mas lo miserable de una naturaleza degradada.

«Duelo en el corazon, llanto en los ojos,» ha dicho la Sra. Avellaneda; «con el luto en el corazon y las lágrimas en los ojos,» ha dicho el Sr. Martos; «con el dolor en el corazon y lágrimas en los ojos,» añadió el Sr. Castelar: estas y otras trivialidades, por mas que sean ejecutadas con diversidad de variaciones, demuestran la esterilidad miserable de nuestra literatura y el vano empeño de dar al sentimiento comun gigantes y xageradas proporciones.

Por lo demas, seamos claros: ¿por qué se ha celebrado tanto la gloria de Quintana? Su corona de oro, ¿fue tributada á la inspiracion del poeta, ó al liberalismo del demagogo? Si Quintana hubiera pertenecido á nuestra comunion, ¿le honrarian nuestros adversarios con tan entusiastas ovaciones? *La Iberia* ha manifestado terminantemente cuál fue el móvil principal de tanto entusiasmo, en estas palabras:

«*La Restauracion* la emprende al mismo tiempo con *La Peninsula* y con Quintana, y se esfuerza en probar que este eminente poeta escribió, *estraviado por sus pocos años*, sus grandes odas, que *tanta vida han dado en España al sentimiento liberal é independiente*.

»No, carísimo colega; Quintana se distinguia en el mundo por la firmeza de sus opiniones: ha muerto como ha vivido; sus ideas de jóven han sido sus ideas de viejo; primero con su lira y despues con sus consejos, *ha servido siempre á la causa liberal*.»

Hé ahí esplicada nuestra conducta, que no ha sido otra que la que observarian los liberales si Quintana, con mas inspiracion y mas talento, hubiera proclamado nuestros principios.

«Pero en Quintana, dice *La Discusion*, hay que considerar al hombre de genio, honra de la nacion en que ha nacido y orgullo de cuantos merezcan el nombre de españoles.»

Una ligera rectificacion: para nosotros, antes que el orgullo nacional, hay principios y verdades que heredamos de nuestros mayores, y que deseamos trasmitir á nuestros hijos, sin que á ninguno le sirva de disculpa para llevar sus manos profanas al arca santa de nuestras creencias el ingenio ni la habilidad con que le haya favorecido el cielo.

Todo lo contrario: el talento y el genio que se pone al servicio de una idea mala, es una calamidad, y, lejos de estar orgullosos y envanecidos por ver brillar en nuestro suelo genios tan funestos, deploramos esa desgracia. Reprobar como antisociales ciertos principios, y tejer laureles para los que contribuyen á su propagacion; mirar como enemigos de la verdad y de la justicia á los que inventan historias calumniosas con el objeto de denigrar ciertas instituciones y manifestar poderosas simpatías hácia los que revistieron esas fábulas con toda la deslumbradora riqueza, esta seria la mas absurda de las contradicciones.

Por eso, sin que nuestra enemiga vaya mas allá del sepulcro, compadecemos al escritor, y aborrecemos sus obras: y por eso, al saber la muerte de Quintana, hemos dicho, como volvemos á repetir ahora: ¡*Dios le haya perdonado*!

———

Sabido es que los que están decididos á perpetuar una dominacion que solo ha traido al país desventuras y desconcierto, procuran por todos los medios que están á su alcance alejar de las urnas electorales á los hombres de arraigo y de amor al órden.

Conocida la decision de los que hasta aquí han sufrido pacientemente que dispongan de la suerte del país, de usar del derecho que la ley les concede, se procura apartarlos de su propósito, aplicándoles el epíteto de *carlistas*, proponiéndose alarmar á las autoridades y llamar la atencion de sus delegados, é interpretando sus gestiones electorales de una manera facciosa y rebelde.

Nosotros hemos rechazado tamaña indignidad, y hemos puesto de manifiesto la maquinacion aleve que encerraba esa temeraria calificacion de actos conformes á la ley, y no una, sino muchas veces, hemos protestado contra la significacion que les querian dar los que tan interesados están por conveniencia propia en que continuasen en sus manos los destinos del país.

La Epoca publicó en su número del viérnes el siguiente suelto:

«Parece que recientemente se ha fugado de Madrid el Noy de las Barraquetas, conocido por sus servicios á la causa carlista. Este y otros sucesos análogos han aumentado la general creencia de que el partido carlista, que nada ha podido lograr por otros medios, prepara algo para la primavera próxima, especialmente en Cataluña. Tenemos motivos para creer que el gobierno sabe lo que pasa, y que ha tomado todas las precauciones convenientes para impedir cualquier intentona séria por parte del carlismo.»

Hé aquí el comunicado que en vista del párrafo anterior ha recibido nuestro colega:

«Señores redactores de *La Epoca*:

»Muy señores mios: En un suelto de su periódico del 11 del que rige, se dice: «Parece que recientemente se ha fugado de Madrid el *Noy de las Barraquetas*, conocido por sus servicios á la causa carlista, etc.;» y como este aserto sea altamente injurioso al mencionado *Noy de las Barraquetas*, pues en ningun tiempo ha prestado servicio alguno á la causa carlista, y si al partido liberal, al que constantemente ha pertenecido, he de merecer de su imparcialidad inserte estas líneas en justa reparacion á la ofensa inferida al precitado *Noy*, á cuya ausencia se debe ciertamente que no reclame por ahora contra la calumnia, que quizás con dañada intencion se ha inventado con objeto de zaherirle y poner en duda su consecuencia política.

»Aprovechan esta ocasion para ofrecerse de ustedes sus seguros servidores Q. B. S. M.—Juan Zanne Vincia.—Juan Nicolao.—Felipe Abascal.»

Nosotros, salvando de todos modos las intenciones de nuestro colega, no podemos menos de decirle que anduvo sobrado ligero al calificar de carlista al nombrado el *Noy de las Barraquetas*. Y si tan palmaria refutacion se le ha presentado al individualizar un hecho del que deducia la revelacion de los planes carlistas, ¿qué no podremos nosotros decir acerca de esa gratuita suposicion, de esa general creencia de que el partido carlista prepara algo para la primavera próxima?

¿Seria muy forzado el suponer que se aprovechaba la ocasion para refrescar las acusaciones, con ánimo deliberado de influir en el movimiento electoral?

Por esta vez, como dice muy bien nuestro colega *La Esperanza*, ha quedado lucido.

Tan pronto como estableció el hecho en que fundaba el edificio de acusacion, fue terminante-

mente desmentido por los interesados, que le han dicho que el Noy de las Barraquetas en ningun tiempo ha prestado sus servicios á la causa carlista, y *si al partido liberal, al que constantemente ha pertenecido.*

Hé aqui una prueba mas de los ardides que se emplean para torcer el resultado electoral, y de la grande importancia que cada dia va adquiriendo la gran comunion que para salvar á este pais de los peligros inminentes que le amenazan ha tremolado resueltamente la bandera en que están inscritos los venerandos nombres de *catolicismo* y *monarquía*.

Nosotros venimos un dia y otro dia recomendando á la gente de la comunion monárquica la conducta que deben observar en las elecciones que para diputados á Córtes deben tener principio el dia 25 del corriente.

Por ninguna consideracion ni respeto humano deberán dar sus sufragios al que no pertenezca á nuestra comunion.

Es un deber, del que ninguno podrá ni deberá declinar sin hacerse partícipe de la responsabilidad de los actos de la persona á quien indebidamente den el sufragio.

Los monárquicos deben presentarse unidos, agrupándose al rededor de nuestra bandera, que es la de *catolicismo* y *monarquía*.

Va siendo entretenida la polémica á que ha dado lugar la disposicion poco meditada del señor Escario para impedir, sin negarla, una reunion electoral que la gente de órden se propuso celebrar con el fin de acordar la candidatura que hubiera de votarse, indicada espontáneamente por los electores, sin consultar la voluntad del gobierno.

Ha coincidido esta negativa, ó llámese contrapuesta concesion, con la aparicion de un diario que lleva por nombre *El Edetano*, que, al decir de los mas, recibe las inspiraciones oficiales.

En uno de sus últimos números afecta espresar que diferencia hay entre las ideas de algunos firmantes, y desea saber cómo se concilian los que se llaman monárquicos puros y los que hasta aquí han venido distinguiéndose con el epíteto de *monárquico-constitucionales*, y le parece imposible la formacion de un tercer partido en que quepan los unos y los otros.

Mucha es la candidez del tal *Edetano*, y ha perdido la memoria.

¿Cómo se apellidaban y apellidan hoy todavía aquellos que hicieron su amor al trono en los campos de Vicálvaro, se sentaron en el festin de la revolucion de julio, y trajeron en su pos la famosa Constituyente? ¿No se llamaban monárquico-constitucionales?

¿Y no será posible que los hombres de bien se entiendan y se agrupen juntos para hacer que desaparezcan para siempre de nosotros esa táctica que autoriza á gritar ¡*Viva la Reina*! mientras la Reina es dócil instrumento á sus exigencias, y cuando no, se sublevan é imponen su voluntad de súbditos á la que como Reina tiene legítima autoridad para mandarlos?

¿Y no comprende *El Edetano* cómo pueden caber juntos todos los españoles honrados que se propongan acabar para siempre con abusos que solo acarrean, á la par que el engrandecimiento para unos pocos, la desgracia y la desventura para la nacion?

Si esto no cabe en la cabeza de *El Edetano*, necesario es decirle que la tiene muy redonda.

¿Y esos son los que predican la union?

¿Qué union será la suya?

La del látigo, cuando cae sobre las espaldas de la víctima.

¡Constitucionales!

Pero, ¿no dice la Constitucion que la Reina puede nombrar libremente los ministros?

Y ¿qué hicieron aquellos señores á los cuales bien deben conocer los de *El Edetano*?

Monstruosa es para este diario la union de los Sres. Vallterra y marques de Cáceres.

Es una inocentada, que solo el oirla causa risa.

Dice *El Norte Español*, que, como saben nuestros lectores, pasa por órgano de los de Vicálvaro, que D. Alejandro Mon tuvo la gloria de contener el desórden financiero.

Segun nuestro corresponsal, todavía continúa preso, á disposicion de la autoridad militar de Tortosa, el Sr. D. Santiago Obon, persona que, como ya hemos indicado, goza de la mas general estimacion.

El Sr. Obon tiene mucha influencia en el distrito de Morella, y hay quien liga esta prision con la lucha electoral.

Mucho celebraremos que este rumor no sea exacto, y que pueda estar en su casa el dia 25.

Este seria el mejor medio de desmentir lo que se dice.

De todas maneras, nosotros, respetando la accion de los tribunales, aguardaremos á que se pueda hablar de este asunto, resueltos á decir la verdad, y reclamar lo que corresponda en desagravio de la justicia, si se ha cometido una tropelía.

La prensa religioso-monárquica hace justicia á los dignos Sres. Vallterra y marques de Cáceres, que están sosteniendo los derechos electorales con la energía y firmeza de razon que se desprenden de sus manifestaciones.

Al dar cuenta de la que hemos insertado en nuestro diario, *La España Católica*, que se publica en Barcelona, les dirige la siguiente felicitacion:

«Felicitamos de corazon á los dignos españoles que tan bien han sabido interpretar las convicciones de los que desean salvar nuestra patria. Nada de oposicion sistemática al gobierno: trono, Religion, órden, imperio de la autoridad y de la ley, hé ahí sus ideas, que son nuestras ideas. Apartarse de los intrigantes no es apartarse del gobierno; defender las economías no es derrocar la situacion; dar diputados buenos al gobierno, no es combatirlo, sino apoyarlo; no es vencerlo, sino darle los medios de triunfar de la revolucion, que es la enemiga comun de los gobernantes y del pueblo.»

Los senadores progresistas, segun dice *La Epoca*, obrarán en la alta Cámara en armonía con algunas de las notabilidades conservadoras.

Añade nuestro colega que todo anuncia que serán muy importantes las declaraciones que se harán sobre la actitud de las diversas fracciones.

No lo dudamos.

De Castellon nos escriben con fecha 13 de marzo.

«Ayer fué el último dia de las terceras elecciones que para los cargos municipales debieron verificarse en esta ciudad: ni en las terceras, segundas ni primeras ha acudido una sola persona á emitir su voto, ni se ha constituido mesa, ni se ha conocido fuesen dias de eleccion; ejemplo que desearian seguir muchos pueblos, por serles regularmente fatal semejante mentira. En Villareal han hecho la eleccion los patriotas, retraido como ha sido totalmente el partido monárquico, por ver que mientras el sabio y restaurador gobierno de S. M. dictaba en noviembre último sus aplaudidas circulares indicando la clase de personas que habian de constituir los municipios, se nombró para dicha villa á un alcalde que habia hecho alarde de sus opiniones monárquicas, promoviendo y presidiendo en julio de 1854 la procesion popular, y paseando en ella sobre sus brazos el retrato de Espartero.»

No solo en Ponferrada y Villafranca del Vierzo, sino en Orense, Carballino y otros puntos, parece que han sido anulados los nombramientos de jueces de paz hechos por la Audiencia de Valladolid y de la Coruña.

Una carta de San Juan del Rio (Méjico), publicada por *El Irurac-bat*, dice que lo que ha exasperado al gobierno de aquella república y sus adeptos han sido los artículos que sobre nuestras cuestiones con aquel pais ha escrito el periódico titulado *La España*, de Madrid, y que han sido reproducidos por los periódicos de Méjico, para despues combatirlos con espresiones altamente ofensivas para todos los españoles en general.

Leemos en las *Hojas*:

«Para despues que terminen las elecciones de diputados se anuncia el nombramiento de algunos senadores (aunque pocos), y entre ellos varios progresistas.»

¡Ojo!!

Véase cómo cuentan las *Hojas* lo que hay entre parlamentarios y vicalvaristas:

«Hace tres ó cuatro dias que se habla de un modo misterioso de tratos que se dicen pendientes entre los individuos del antiguo centro parlamentario y la fraccion vicalvarista. En atencion al modo con que esta noticia llegó á nuestros oidos, creimos deber guardar sobre ella profunda reserva; pero ya que *La Epoca* y *La España* han dado cuerpo al rumor y afirmádole ó puesto en duda, nos creemos en el caso y en el deber de decir cuanto sobre el particular tenemos por mas prudente y exacto. Podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, que no existe pacto ni trato alguno entre vicalvaristas y parlamentarios; y no podia menos de ser así. En el centro parlamentario figuran en su mayoría hombres del partido progresista, pero cuya respetabilidad, honradez y consecuencia política les pone á cubierto de toda sospecha de un cambio de opinion. El general O'Donnell, por su parte, no oculta á cuantos le tratan que cada vez es mayor su conviccion de que solo los principios conservadores, ejercidos dentro de un régimen franca y sinceramente constitucional, son los que pueden hacer la felicidad pública. En este concepto, nosotros creemos que todo lo que puede haber sucedido es que aquellos progresistas que apoyaron constantemente en las Córtes Constituyentes al general O'Donnell, no hayan ocultado en estos momentos que, aleccionados por la esperiencia, no tendrian inconveniente en dar, si es posible, mas claro y decidido apoyo á la política personificada por el general, que es la de no tener en cuenta las denominaciones de los partidos ni los antecedentes de las personas, para poner en vigor una política tan progresista como permitan los principios conservadores, y tan constitucional como exija el debido acatamiento al principio monárquico y el mantenimiento del órden público.»

Vuelve á salir á plaza el viaje del Sr. Mon. Ayer decia *El Diario Español*:

«Nos dicen de Paris que habia llegado á aquella corte el Sr. D. Alejandro Mon. Se detendrá allí ocho dias para esperar al Sr. Arnao, secretario de la embajada de Roma, que salió hace dos dias de Madrid»

Dice *El Parlamento* que es triste destino el de las oposiciones cuando se proponen censurarlo todo.

Pues ¿qué haciais vos, querido colega, hace no muchos meses?

Ese es el *sistema*: sin oposicion no existiria, segun enseñan los libros que tratan de él.

La Epoca presume ya cuál será el *color* del futuro Congreso.

No tiene gran mérito la presuncion.

He aquí el manifiesto del distinguido jurisconsulto D. Antonio Aparisi y Guijarro, á los electores del distrito de Serranos:

«En el año 52 se me presentó candidato por el gobierno en el distrito de San Vicente; en la actualidad en el de Serranos, merced á la benevolencia de algunos amigos. Ni entonces, ni ahora, dije una palabra ó escribí una línea que pudiera significar el deseo mas leve de ser diputado. Ni lo tenia ni lo tengo: la diputacion para mi no es un beneficio, sino una carga, y gracias á circunstancias particulares, tan pesada y tan ruda, que si me creo en el deber de conciencia de no rehusarla abiertamente, no tengo obligacion de dar un solo paso hácia ella. Yo recibiré la diputacion, si es que viene á mi casa, como se recibe á un huésped noble, pero importuno y molesto.

»Así como en el año 52 hablé á los electores del distrito de San Vicente, me cumple hablar ahora á los electores del distrito de Serranos. Como son valencianos, los tengo por amigos; les hablaré, pues, en confianza, y he de decirles lo que quiero, y aun lo que pienso. Así, en ningun tiempo se darán por engañados.

»Dicen que la verdad anda de incógnito por el mundo; si es así, juzgo que tropecé con ella, y he de presentarla de la mano á cuantos deseen verla; y si no la reconociesen en el primer momento, dudando de mi palabra, merced á tantas pomposas y mentidas que nos han fascinado y aturdido en estos tiempos, les ruego que pregunten á su conciencia, y defiero á la respuesta que dé. Su conciencia responderá: «Es la »verdad.»

»Es verdad, pues, que no estamos bien.

»Cierto que, al parecer, se ha ahuyentado la gran tempestad que amagaba; que el cielo se descubre mas sereno, y aun que luce el sol. Y sin embargo, no estamos bien. Porque lo que hoy gozamos no es... es tregua; y si ahora la tormenta no ruge, se ven... bes en el horizonte, que, impelidas por el vien... Dios, pueden en un instante encapotar el cielo y... gar al mundo.

»Gravísimos son los males de España: todos puesto sus manos en esta desgraciada nacion; no... remos que ningun partido, acusando á los demas... presente como inculpable. Lo que conviene, lo... urge es volver la espalda á los pasados estra... atender á lo presente, cuidarnos del porvenir. Aun... prescindiéramos de nuestras personas, tenemos hijos á quienes no debemos dejar le herencia luctuosa... nuestros errores y miserias; tenemos una madre co... mun, que se llama la patria.

»Efecto de esos errores y de esas miserias, España está dividida; hay en España, digámoslo así, dos Españas. Este es el mal por escelencia... Así como union es amor, y el amor es paz y felicidad, así division es odio, y el odio es la guerra encubierta ó declarada; la guerra con su largo acompañamiento de horrores y de injusticias. Está escrito: «Reino divi... »do perecerá.»

»Por eso gran gobierno será aquel que, siéndolo, no de un partido, sino verdaderamente de la nacion, trabaje sin tregua ni descanso en unir á todos los españoles honrados; buen ciudadano será aquel que aborrezca el espíritu de pandilla, y no inquiera de nadie si se llamó progresista ó monárquico, moderado ó demócrata, sino que pregunte solamente si es hombre de bien.

»Para unir voluntades discordes ó enemigas, ... pues de Dios el monarca.

»La Religion, que es caridad, que hace del género humano una gran familia bajo las miras de un Padre comun, es el gran lazo de union entre los hombres. Lo es tambien el monarca, por cuanto está sobre los partidos, y ni siquiera sabe sus nombres, puesto que á todos los españoles llama sus hijos.

»A los pechos de la Religion se crió nuestra España; á la sombra del trono se engrandeció; con sangre de mártires y de héroes está consagrada esta tierra que pisamos. Religion, Rey, fueros ó libertades: hé aquí nuestra historia: quien reniega de ella, insulta la memoria de sus padres y repudia la gloria de sus mayores.

»Es necesario, pues, avigorar el sentimiento religioso, y enaltecer la majestad del trono; invencibles baluartes en que han de estrellarse las revoluciones futuras, que aspiramos á hacer imposibles en España, preparando á nuestros hijos dias bonancibles, ya que por desgracia vivimos nosotros en *tiempos* tan turbados.

»La época presente (nuestros nietos lo conocerán) ha sido un período funesto de charlatanismo insoportable, de grandes y pomposas palabras, y de obras no buenas. Ha habido un contraste que espanta entre las palabras y las obras. Se ha abusado de aquellas hasta un punto, y de un modo, que tememos no ... re mucho á la sensatez española... Dias, en fin, de embriaguez porque pasan á veces las naciones.

»Decimos esto á propósito de la palabra *libertad*. Tanto se ha abusado de ella, que con ser una de las mas hermosas que han sonado en el mundo despues de la de Dios, hay quien siente rubor al pronunciarla, y no pocos se asustan al oirla. Pero son algunos todavía, mas bien que liberales, traficantes de libertad, los que hacen de esa gran palabra un arma de partido, así como, por lo que pueda convenir, ponen á veces en moda esa otra palabra: *anarquía*. Impugnad, si os atreveis, sus doctrinas, combatid sus abusos, haced entrever debajo de la máscara del liberal el semblante del servil, que á seguida se revuelven y caen sobre vosotros, y gritan segun el caso: «¡No sois »liberal!» ó «¡sois revolucionario! Sellad los labios... Pues es necesario abrirlos y decir en alta voz, que lo oiga España y el mundo, que es ridícula suposicion la de que haya hombre que, siendo honrado, y sobre todo religioso, no ame la libertad, cuando ella es tan necesaria al espíritu, como lo es al cuerpo el aire que respira; cuando ella es la hija del Evangelio, el don de Dios y la corona de los hombres.

»Cuantos se sienten hombres, la aman; no hay ninguno que tenga el mal gusto de arrastrar una cadena.

»Un hombre, con solo ser honrado, esencialmente es liberal, porque respeta el derecho de los demas... los que no pueden llevar sino irrisoriamente ese título son los que, esclavos de su ambicion ó de sus vicios, *sirven* para *medrar*; eternos aduladores de los pueblos cuando tratan de elevarse al poder; despues de elevados, sus opresores.

»Creemos que en España no ha habido libertad verdadera... La ha habido para los que mandan, es cierto; pero es cierto tambien que ese es género de libertad usado en todos tiempos.

»La libertad, si bien lo considerais, se encierra en la justicia. La justicia da su derecho á cada uno: ... zar la nacion ú el hombre del derecho que le es natural, eso es vivir libre.

»La nacion lo tiene á ser gobernada pacífica y sabiamente: hay una alta persona que ha de regirla ... que en España se llama *el Monarca*: es necesario que...

este sea, no de nombre, sino verdaderamente Rey: que el trono no sirva de pantalla tras la cual, guarecidos siete hombres, nos esploten ó tiranicen á su capricho.

»El reino de España por largos siglos ha sido representado en Cortes para hablar, digámoslo así, con su monarca; para entenderse con él en la imposicion de tributos, en la formacion ó aceptacion de las leyes.

»Nosotros queremos Cortes, pero que sean la verdadera representacion del pais; queremos diputados que no se conviertan en agentes de negocios.

»No nos agradan, francamente, esos generosos patricios que se desviven por servir al pais, y que, sacrificándose por él, reciben á la primera ocasion, y con ambas manos, un pingüe empleo, maravilloso calmante de su irritado patriotismo; no nos agradan, francamente, esos liberales (si es que hay algunos) que buscan su título de diputado en la antesala de un gobernador; que no parece sino que hayan de ser procuradores de siete ministros, los que solo deben ser procuradores de los pueblos.

»Cierto, mas valdria que no hubiese Cortes, si es que siempre hubieran de ser Cortes de partido: progresistas, moderadas, conservadoras, segun que fuese conservador, moderado ó progresista el ministerio.

»No sabemos por qué arte tan singular se hace siempre querer al pais lo que quieren los ministros; por qué especie de prestigio cambia tan fácilmente de opinion un pueblo, á quien el mundo reputaba por constante y aun tenaz en sus propósitos; pero todos convendrán con nosotros en que apoderarse un partido de la representacion del pais, es escluir de ella á la mayor parte de este, es despojarle de su derecho... lo cual no es libertad, sino tiranía... y nosotros defendemos la libertad.

»Amando de corazon á la verdadera, deseamos que la diputacion provincial tenga libres manos para fomentar, bajo la inspeccion del gobierno, los intereses materiales de la provincia, y velar por sus interese morales. No queremos que nos absorba Madrid; no nos satisface una sombra de diputacion; pero ya que no es posible resucitar los antiguos fueros, á los que volvemos, sin embargo, los ojos con amor y con dolor, esperamos que el gobierno ilustrado de S. M. creerá con nosotros conveniente, y aun necesario, que la diputacion, en que deberán estar representadas todas las clases de la provincia, tenga ámplias atribuciones para contribuir al mejor régimen de ella y á su mayor prosperidad.

»Pero ¿cómo se logrará que la diputacion provincial sea la verdadera, la decorosa, la alta representacion de los grandes intereses de la provincia? Y sobre todo, ¿cómo podrá conseguirse que las Cortes del reino no lleguen á ser nunca ni una asamblea de empleados satisfechos y de pretendientes serviles, ni una tribuna de sedicion, estorbo contínuo ó perenne amenaza contra todo gobierno? ¿Que las Cortes sean la representacion legítima del pais, el intérprete fiel de sus deseos y de sus quejas, el defensor incorruptible del pueblo, y el desapasionado consejero del monarca?... ¿Es esto posible?—No solo es posible; es fácil: y entre otras cosas, á cualquiera se ocurre una ley electoral veinte veces mas perfecta ó menos imperfecta que la que hoy respetamos como vigente.

»En punto á ayuntamientos, ¿quién no está harto de ver ayuntamientos progresistas, moderados, conservadores, cuando debimos solo haber visto *ayuntamientos de buenos valencianos*? Todo lo ha maleado entre nosotros el espíritu de pandilla, y ha sido, con raras escepciones, tan perfectamente ridículo, que para cuidar del alumbrado de nuestras calles, ó de los fondos del comun, ha rebuscado hombres de determinada comunion política, cuando debió solo buscar honrados y hábiles administradores. Temió, sin duda, que siendo progresistas ó realistas los concejales, despidieran menos luz los reverberos.

»Deseamos para el municipio mas libertad de accion que la que hoy tiene, para que administre con mayor desembarazo y provecho los intereses del comun; y recordamos que nuestros antepasados, mas libres que nosotros, encontraron un medio que pudiera perfeccionarse,—la insaculacion,—para calmar las turbulencias de los pueblos, y darles ayuntamientos justos, imparciales, celosos guardadores de su tranquilidad é intereses.

»Digamos una palabra sobre empleos. ¿Son estos patrimonio de un partido, ó lo son de todos los españoles? ¿No tienen derecho á ellos cuantos han nacido en España, como hijos de la misma tierra, y á quienes calienta el mismo sol? Llámense moderados, ó progresistas, ó realistas, ó demócratas, importa poco; lo que importa mucho es que sean honrados y capaces. Y aquí lo que acontece es que al subir un partido al poder, arroja de la casa á quien la ocupaba, y reparte entre los suyos todos sus bienes, y despues tiene que brindar con algunos al influyente en elecciones para que le proporcione diputado á su gusto, y á este para que le sea devoto; y como la política es gran ciencia, y cuantos saben intrigar ó gritar á tiempo son políticos, de ahí nace que son buenos todos para desempeñar los empleos del pais: todos, escepto los jóvenes modestos y estudiosos, que nunca pensaron en que fuese necesario para alcanzar un juzgado de primera instancia sentar la plaza de edecan de algun político de oficio. Siguiendo las cosas así, durando un empleado cuanto un ministerio, y siendo la política el gran camino para alcanzar los empleos, esperamos llegará dia en que el español que no pretenda ser empleado, ha de parecer un fenómeno; y el empleado que se conserve hombre de bien, ha de ser..... un santo.

»Esto no es libertad, porque esto es contra el derecho de los hombres que saben ser honrados, y á quienes el cielo, concediendo clara luz de entendimiento, ha dado medios de ser útiles á su patria; hombres que, para llegar á los empleos con honra propia y ventaja del pais, no deben necesitar de otros intercesores que su capacidad y su honradez.

»Se dirá que el pensamiento, hermoso en teoría, no es realizable en práctica. Lo es, al menos en cuanto á la mayor parte de los empleos: basta decir una palabra: «provéanse por oposicion.»

»Cierto es, pues, que la verdadera libertad se encierra en la justicia, en dar su derecho á la nacion, á la provincia, al municipio, al particular, á todos. Pues bien: despues de trabajar para que á todos sea guardado, debe un diputado digno luchar á brazo partido para que, procurándose economías, se alivie las cargas del pueblo, harto pesadas; para que haya menos empleados en las oficinas, y mas en canales y caminos; para que se tenga por la primera y mas sagrada obligacion de un gobierno cristiano facilitar la instruccion del pueblo y cuidar del pan del pobre.

»Esto es lo que desea España; lo que desea el noble corazon de nuestra bondadosa Reina doña Isabel II; lo que sin duda deseará su ilustrado gobierno.

»Vaya, pues, á Madrid, fuerte con la voluntad de Valencia, el diputado que esta elija libremente; póngase al lado del gobierno, ayúdele á estirpar abusos, á corregir imperfecciones, estén en los hombres ó en las leyes; abusos é imperfecciones que hacen vivir la farsa entre nosotros. Porque, ténganlo todos entendido: si la mentira deshonra á un hombre, una leymentira basta para corromper á un pueblo.

»Si no obraren así los diputados de la nacion, ¡pobre y desgraciada nacion! Tendrá, como hasta aquí, Córtes, diputaciones, ayuntamientos de partido; division, guerra inacabable; momentos de tregua, nunca verdadera paz, siempre contínuo desasosiego. Los que estén arriba gritarán: *¡Orden!* esto es, «no os movais para que no caigamos nosotros;» los que estén abajo responderán: *¡Libertad!* esto es, «desocupad el puesto, y dejadnos subir.» Y en medio de la gran mayoría del pueblo, que abatido y sin fe sufre y paga en silencio, veremos á las facciones siempre agitándose, guerreándose siempre, y ahora una, ahora otra, apoderarse del mando, y destituir empleados, y favorecer afiliados, y aumentar cesantes, y recargar tributos; el pueblo acabando de aburrirse, la multitud de corromperse, la autoridad de desprestigiarse; de dia en dia mas sedienta la codicia, mas desapoderada la ambicion, mas desenfrenado el libertinaje de espíritu, conjurándose todo para echar al pais atado de pies y manos á las plantas de un déspota feroz, ó entre las garras de una sangrienta anarquía.

»La enfermedad de España es grave, pero no incurable; no creemos nunca que la hija de Recaredo y la madre de San Fernando y del Cid esté desahuciada en los consejos de Dios. El remedio es posible: acudan los hombres de buena voluntad, trabajen de consuno y con fe, y el pais está salvado.

»Religion, trono, libertad, lo cual vale tanto como justicia. Siempre adelante en el camino del bien: nunca adormecerse en el regazo de una vana seguridad. Porque hoy el cielo esté sereno, ¿ya sabeis que mañana no se desatará la tormenta? Pensad que mañana podria resonar por toda la estension de España una fúnebre voz, como la que heló su corazon de espanto en el año 48: «El trono de Francia está vacío, Paris en plena revolucion...»

»Esto tenia que decir á los electores del distrito de Serranos; añadiré una palabra. Hoy dia, así como en el año 52, me ha cabido una honra señalada. Fue entonces mi adversario mi amigo el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron, uno de los primeros talentos de España; lo es ahora el señor conde de Almodóvar, una de las personas mas apreciables de Valencia.

»Y con esto he concluido. Los electores saben ya lo que quiero, y aun lo que pienso: supongo que nos conocemos bien. Yo les he hablado segun mi conciencia: obren ellos conforme á la suya.

»Valencia 7 de marzo de 1857.—Antonio Aparisi y Guijarro.»

Es muy notable la siguiente circular que ha espedido el ilustrado Sr. Obispo de Leon:

Aproximándose el tiempo establecido por nuestra Madre la Iglesia para que todos los fieles cristianos cumplan con el deber sagrado de confesar y comulgar, nos aflige y llena de amargura un presentimiento, que tiene alarmada é inquieta nuestra conciencia. Presentimos que aquellos, aunque pocos, de nuestros amados hijos que en el año ó años anteriores no han cumplido este deber por una indolencia estúpida y criminal, ó por un desprecio de las cosas santas consiguiente al endurecimiento del corazon, continúen durmiendo el sueño de la muerte, para despertar en una eternidad espantosa y formidable. Presentimos que otros, tal vez los mas de nuestros hijos, se acercarán al santo tribunal de la penitencia sin las disposiciones necesarias para obtener el perdon de sus pecados y purificar su conciencia.

Grande esfuerzo es preciso para despertar á los primeros y atraerlos al bautismo laborioso de la penitencia. Id á ellos, venerables párrocos, con aquel amor, con aquel celo con que el anciano Apóstol San Juan fue á buscar al jóven que encomendara á su Obispo, y se habia constituido en jefe y capitan de ladrones. Le buscó por los montes, por las selvas y collados; le encontró y le convirtió. Buscad del mismo modo á esas ovejas estraviadas de vuestro rebaño que andan dispersas por el camino de la perdicion: llamadlas y dirigidlas con caridad: increpadlas fuertemente, si fuera necesario: poned delante de su vista el juicio del Señor, el pago devorador y los suplicios sempiternos: llorad sobre ellas, y llevadlas de la mano al santo tribunal de la penitencia. Y si, á pesar de vuestras tiernas y fervientes escitaciones, permaneciesen en su obstinacion y endurecimiento, os queda el remedio eficacísimo de la oracion por su conversion. Rogad en público y en union con los fieles para que descienda sobre esos infelices y desdichados pecadores la gracia del Espíritu-Santo, que hable á su corazon y le convierta: rogad al Pontífice eterno, Jesucristo Señor nuestro, para que su sangre sacratísima clame mejor que la de Abel en favor de esos desgraciados: acudid, en fin, á la Madre de la misericordia, la Santísima Vírgen, que es el refugio de los pecadores. Hechas estás diligencias, habreis plantado, habreis regado; y si el Señor en sus justos y adorables juicios no se digna dar incremento á vuestro trabajo, las almas de esos obstinados pecadores no serán requeridas ni reclamadas de vuestras manos. Solo os restará darnos el oportuno conocimiento de los rebeldes á vuestra voz, que es la voz del cielo, para que dispongamos lo que creamos conveniente.

Mucha desconfianza inspiran las confesiones de año á año, y mucho es de temer que, ó por falta de un exámen diligente, ó por falta de dolor sobrenatural y suficiente, ó por falta de integridad, sean no pocas veces nulas y sacrílegas. De este mal gravísimo es la causa principal la ignorancia, que debe desterrarse á toda costa, con toda diligencia y con el celo mas esmerado y activo. Aunque estamos convencidos de la instruccion de nuestros amados hermanos los párrocos, conocemos que no todos ellos podrian coordinar una enseñanza cumplida sobre tan importante materia; y con el santo objeto de facilitársela insertaremos á continuacion, en este número del *Boletin del Clero* y en los sucesivos, una serie de doctrinas tomadas al pie de la letra del libro titulado *Voces del Pastor en su visita*, que reasúmen con sencillez, concision y claridad todo lo que un fiel cristiano debe practicar para hacer una buena confesion. Segun vayan recibiendo los párrocos y vicarios estas doctrinas, las leerán con detencion y eficacia al ofertorio de la Misa en los domingos y dias festivos, añadiendo las observaciones que consideren oportunas, atendida la necesidad de sus feligreses.

Con la mayor instancia encargamos á los párrocos que sean solícitos y diligentes en instruir y preparar á los niños que tengan la edad suficiente para la primera comunion: que vigilen cuidadosamente la instruccion moral y religiosa que se da en las escuelas, y que esciten á los padres de familias á que envien á ellas sus hijos, á fin de que aprendan á leer y escribir, y sobre todo la doctrina cristiana.

Autorizamos á los párrocos y vicarios para que tambien en el presente año anticipen el cumplimiento pascual, dando principio en la dominica cuarta de Cuaresma, y terminándole en la tercera despues de Resurreccion; y á los mismos, y á todos los confesores aprobados, para que por el mismo año absuelvan de los pecados reservados á Nos tantas veces cuantas necesiten los penitentes arrepentidos y contritos; y para habilitar *ad petendum debitum*, en el acto de la confesion sacramental, removida la ocasion de pecar, imponiendo penitencia saludable y la obligacion de confesar una vez al mes por el tiempo que les dicte su prudencia.

Dada en Leon á 18 de febrero de 1857.—Joaquin, *Obispo de Leon*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Miguel Zorita Arias*, secretario.

DOCTRINA PRIMERA.

De la confesion, y de sus condiciones y efectos en comun.

Confessionem et decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento.

Vestiste la confesion y la hermosura rodeado de la luz como de una preciosa gala. (*Ps.* 103. *v.* 2.)

Entre los muchos males que en este desventurado tiempo tienen turbada y afligida á la Iglesia santa, á esta Esposa dignísima del Salvador, podemos decir, amados mios, con el Concilio general Lateranense, que uno, el mayor ó mas principal de todos, es la falsa penitencia de sus hijos y la errada idea que muchos de ellos tienen formada sobre lo que es una verdadera y fructuosa confesion: *Inter cætera mala, unum est quod sanctam maxime perturbat Ecclesiam, falsa scilicet pœnitentia* (1). En efecto: ¿qué errores tan groseros no se advierten en este particular? ¿Qué ignorancias tan crasas? ¿Qué preocupaciones tan indignas? ¿Qué doctrinas tan laxas? Y ¿qué prácticas tan irregulares y tan ajenas del cristianismo? Y esto no solo en gentes rústicas, vulgares y de poco talento, pero aun en personas que debieron á Dios y á sus padres una regular crianza y educacion.

Al respecto de este mal, que con verdad puede llamarse causa y origen de cuantos turban y afligen á nuestra madre la Iglesia, clama el dicho santo Concilio, nos exhorta y encarga á los Obispos, á los párrocos y á todos los sacerdotes y ministros de Dios, á que prediquemos y desengañemos al pueblo de las confesiones mal hechas, que llevan al infierno tantas almas: *Unde cum fratres nostros admonemus, ne falsis pœnitentiis laicorum animas decipi, et in infernum detrai patiantur.*

Al respecto y dolor de este mismo mal, que tanto conoció, lloró y sintió nuestra madre Santa Teresa de Jesus, escribia y exhortaba á uno de sus confesores, previniéndole que predicase sin cesar contra las malas confesiones, porque este es el lazo fatal donde el demonio prende innumerables almas para el infierno. Y, finalmente, amados mios; al respeto, al dolor y á la esperiencia de este mismo mal, por mal que en nuestra diócesi es mas comun y trascendental, ó por la enorme estension de ella, ó por falta de celo en los operarios, ó por sobra de desidia en los fieles, ó por todo junto, hemos resuelto esplicaros en esta santa mision las doctrinas mas esenciales del sacramento de la penitencia, en las que procuraremos hablar y tocar los puntos mas precisos, con tal concision que no fastidien á los sabios; pero al mismo tiempo con tal claridad, que instruyan á los ignorantes y pobrecitos, quienes son y deben ser el objeto principal de nuestra enseñanza.

Empecemos, pues, amados mios, y sabed que el sacramento de la penitencia es uno de los siete instituidos por Cristo nuestro Señor, cuyo principal efecto es causar una primera gracia que perdona todos los pecados cometidos despues del bautismo ó en su recepcion; motivo por el cual se llama, y verdaderamente lo es, sacramento de muertos, como que suponiendo á la alma muerta por la culpa, tiene virtud comunicada por el mismo Dios para darle la vida de la gracia.

Es, pues, de fe que al pecador bien dispuesto se le perdonan en este sacramento todas sus culpas, de modo que no hay alguna, por grave y enorme que ella sea, el odio de Dios, la blasfemia, la desesperacion, el sacrilegio, la supersticion, la bestialidad, el adulterio, el homicidio; pero ¿para qué es cansaros? Todas, sin escepcion alguna, se perdonan en el sacramento de la penitencia, por multiplicadas que se hallen en el número y por gravísimas que sean en la especie. Porque si bien la Escritura llama á algunas irremediables ó imposibles de perdon, tanto en este siglo como en el futuro, esta espresion ha de entenderse, no de la imposibilidad absoluta, sino de la moral, por la grande ó mayor dificultad que algunas de ellas oponen al verdadero arrepentimiento, y consiguientemente al perdon: tal es el pecado cometido contra el Espíritu-Santo, por lo mismo que se opone á la verdad conocida, y tal fue, aunque con error, en dictámen de Tertuliano, el pecado deshonesto, por lo mucho que halaga la memoria, por la grande ceguedad que causa en el entendimiento, y por lo fuertemente que arrastra y pervierte la voluntad. Pero por lo demas, amados mios, todos los pecados son remisibles, y misericordiosamente los perdona Dios por medio de una verdadera confesion.

(Se continuará.)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA replica á *El Norte Español*, que manifiesta que para ser carlista basta tener ideas carlistas, sin que por estas sea justiciable. Lo trasladaremos íntegro en el número próximo.

LA RESTAURACION, en su polémica con *El Norte*, le pregunta qué entiende por civilizacion.

EL CATÓLICO discute con el mismo diario, que se ha empeñado en probar que ahora son inútiles los conventos.

LAS CORTES nos participa el acuerdo tomado en el comité progresista para abrir una suscricion nacional para levantar un monumento fúnebre al señor Quintana.

---

(1) Conc. Lateran.

LA ÉPOCA fija su mente en las elecciones que dentro de ocho dias tendrán efecto: no tiene duda de que cuatro quintas partes de los elegidos serán moderados, y abriga la esperanza de que la reforma profunda y radical de la Constitucion no tiene ninguna probabilidad.

EL COURRIER DE MADRID aplaude la esposicion agrícola que el gobierno se ha propuesto tenga efecto el 24 de setiembre próximo venidero.

EL ESTADO, reconociendo la poca gracia que irán haciendo sus chistes, sigue con inusitada formalidad ocupándose de la política actual.

Idem del 17.

EL CRITERIO exhorta á los electores para que, prescindiendo de influencias estrañas, voten conforme al dictámen de su conciencia.

EL OCCIDENTE sigue encomiando los presupuestos de 1857.

Es la sétima amonestacion.

EL PARLAMENTO sigue discutiendo con *El Clamor Público* sobre los presupuestos, quejándose amargamente de que «la oposicion, abandonando la toga viril del magisterio por la eterna logomaquia de los sofistas, y con pleno conocimiento de los males que ocasionaba, no tenia mas que un objeto real, único y efectivo: la lucha á todo trance, en todos los terrenos, en todas ocasiones; siquiera en vez de hechos demostrados, tuviese que alegar utopias; en vez de testimonios irrecusables, datos falsos, y siquiera tuviese que luchar en defensa de todos los errores contra los eternos principios de la verdad y de la justicia.»

Es un dolor que se dirijan ataques de tan mala ley á un diario de tan reconocida sinceridad.

LA ESPAÑA apoya un artículo en que *La Epoca* reclamó que fueran traidos al futuro Parlamento los que salvaron el trono en 1856; esto es, los que volvieron contra él sus armas en 1854.

EL FENIX encarece la necesidad de corregir algunos males inherentes á nuestra administracion, entre ellos *la mala redaccion de las partidas de nacimiento, matrimonio y defuncion.*

EL NORTE ESPAÑOL contesta á *La Restauracion*, y á nosotros nos ofrece tambien respuesta.

Tenga nuestro colega admitidas las dos condiciones que nos impone: calma y buena fe.

LA IBERIA se atreve á defender al progreso bajo el punto de vista financiero.

Son muy valientes los progresistas.

EL CLAMOR PÚBLICO, á pesar de lo que tiene escrito contra el conde de Lucena, le alarga la mano si entona un *confiteor*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido la siguiente carta:

«LISBOA 11.

»Anoche habia gran movimiento en los círculos políticos de esta capital, donde se aseguraba que el marques de Loule habia presentado su dimision, por serle imposible constituir un ministerio. En su consecuencia, asegurábase haber sido llamado á Palacio el mariscal Saldanha, el cual habia admitido el encargo de formar un ministerio. Sea de esto lo que quiera, puedo asegurar á Vds. que lo que hay por hoy de seguro en todo esto es que al fin el Rey ha logrado convencer á Loule, y que este trabaja con fundadas esperanzas en la formacion de un ministerio. A la hora de salir el correo se contaba ya con el asentimiento de algunos de los candidatos.»

ITALIA. Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«GENOVA 7.

»El rompimiento de las dos ramas de la familia de Orleans es un hecho indudable. Todos los pasos dados para su avenencia han sido inútiles. El duque de Nemours pone como condiciones para la fusion de las ramas la conservacion de la bandera tricolor, el gobierno constitucional, y que se haga un llamamiento en Francia para la eleccion por votos entre la rama primogénita y la otra. Para esto el duque de Nemours envió aquí una carta al conde de Chambord con el duque de Jarnad, y el conde de Chambord mandó su respuesta por medio del conde de la Ferté Champlatreux. En esta carta el conde de Chambord da una contestacion evasiva, diciendo que todo esto podria arreglarse cuando fuesen dueños del terreno. En cuanto á la duquesa de Orleans, esta señora se niega resueltamente á oir hablar de las pretensiones del conde.»

INGLATERRA. La asociacion liberal ha tenido una reunion preparatoria en Lóndres para designar los candidatos. El nombre de lord Palmerston no ha figurado en ella. La reunion ha adoptado por unanimidad la candidatura de M. Liones de Rostchild, que se ha declarado mas bien radical que liberal. Acerca de los demas candidatos, nada se ha resuelto aun. Contra la opinion general, lord John Russell mantiene su candidatura.

—Continúan en Inglaterra los preparativos para la guerra de China.

DOS-SICILIAS. Con motivo del parto de la Reina de las Dos-Sicilias, se ha publicado en Nápoles una amnistía para los procesados por los tribunales correccionales.

AUSTRIA. *Viena 5 de marzo.*—Segun las noticias oficiales recibidas por nuestro gabinete de Paris, la situacion del asunto de Neufchatel no es tan problemática como algunos creen. Es cierto que Prusia está poco inclinada en favor de Suiza; pero lo hace por corresponder al Consejo federal, y la situacion no es tan apurada como se cree.

(Correspondencia de Nuremberg.)

Idem 6.—Dicen de Galatz que la comision de límites ha concluido sus trabajos. La entrega del territorio se hará inmediatamente, y se esperan en estos dias las tropas moldavas que han de ocupar dicho territorio. El pais cedido se colocará á las órdenes de un jefe militar, hasta que se organice completamente.

(Diario aleman de Francfort.)

TURQUIA. Hemos recibido por la via de Marsella noticias de Constantinopla del 2 de marzo. Se creia que el gobierno habia ratificado los estatutos del Banco otomano. Los periódicos turcos anuncian un nuevo triunfo de los caucasianos sobre los rusos; pero es preciso que esta noticia se confirme para darla crédito.

El almirante Lyons, en una órden del dia dirigida á la marina inglesa, ha dado la órden de evacuar sucesivamente el Bósforo de las embarcaciones de su escuadra, á fin de volver por Malta para reunirse en los puertos de Inglaterra. Se asegura que, segun una comunicacion oficial hecha á la Sublime Puerta, el almirante Lyons debe abandonar á Constantinopla el 15 de marzo en el *Real Alberto*. No quedará por aquella época en el puerto mas que el vapor *Miranda*, perteneciente al servicio personal del embajador inglés.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Gabriel Arcángel; San Braulio, Obispo, y San Narciso, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana; á las once solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores párrocos, y por la tarde, á las cuatro, rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

A las once de la mañana solemnes vísperas á San José en la Real Capilla, San Isidro, conventos del Cármen y agustinos, y en San Millan, Santo Tomás, San Ignacio, Buena-Dicha, Góngora, Monserrat, colegio de la Paz, San Justo, San Pedro, Arrepentidas, Recogidas, San Luis, San Ginés, oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, Calatravas, Salesas, hospital de hombres incurables, Beatas de San José, Santa María, el Salvador, San Martin, Latina, Descalzas, Italianos, San Andrés y Nuestra Señora de Gracia.

La hermandad de la Divina Pastora continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis, San Ginés y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúan en la iglesia de Loreto los *Misereres* á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las iglesias de Trinitarias, San Millan, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y *Misereres*.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,65 c. d.
Títulos diferidos, 25,75.
Amortizable de primera 11,60 p.
Idem de segunda.
Deuda del personal, 10,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 90	rs. vn.
Cebada	de 46	á 50	
Algarroba		á 58	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Alcorcon, poblacion sana, distante dos leguas de Madrid, en la carretera de Estremadura: consta de 128 vecinos, su dotacion anual 6,600 rs. pagados por meses, así: 4,015 rs. por la asistencia de los pobres jornaleros y de solemnidad, del fondo de propios, y el resto por convenio de los que no lo son, y cobrará el ayuntamiento de ellos sus cuotas ya contratadas. Se halla vacante por ascenso del que la desempeñaba á un partido de primera clase; tiene ademas 20 rs. por cada parto, algunas obvenciones por asistencias á personas no vecinos residentes en el pueblo. Los memoriales se remitirán al señor alcalde, hasta el 8 de abril, pues el 10 se dará la plaza al mas digno pretendiente, que puede contar de 20 á 22 rs. diarios.

—Ha sido nombrado presidente de la comision de estadística general del clero el Sr. D. Pio de la Sota, fiscal que fué de la Cámara eclesiástica.

—La ***Gaceta*** **publica los estados de los granos,** harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el reino procedentes del estranjero durante los meses de enero y febrero últimos.

Las introducciones de trigos en bandera nacional han sido de 140,516 fanegas; y en bandera estranjera 1.275,717; dando un total de 1.416,233 fanegas.

La cebada figura por 253,594 fanegas; el centeno por 43,628; los garbanzos por 4,835; las habas por 32,957; el maiz por 171,425; el arroz por 20,648 arrobas, la harina por 1.114,059 arrobas, y las patatas por 7,804.

Faltan en los estados las hechas por las islas Baleares.

—El brigadier Hore ha sido nombrado gobernador militar de Leon.

—Las oficinas de Hacienda han calculado en el mes actual se recaudarán 126.363,036 rs. por toda clase de contribuciones y rentas públicas. En esta suma figuran las contribuciones directas por 65.451,000, las rentas estancadas por 30.126,300, y las aduanas por 17.000,000.

—Se acaba de señalar á los capellanes de los colegios de infantería, artillería y caballería la misma gratificacion que disfrutan los profesores de aquellos establecimientos.

—Se ha desmentido oficialmente que estén dadas las órdenes para mandar al ejército de la isla de Cuba 80 capitanes de infantería, que se suponia iban á sortearse entre los del último tercio de la escala, á falta de voluntarios.

—En la estraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

27—86—59—73—26.

El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido en suerte á doña Josefa Aguirre, hija de D. Pedro, voluntario nacional de la ciudad de Oviedo, muerto en el campo del honor.

—Los trigos han esperimentado una gran baja en Marsella.

—En la provincia de Leon, segun nos dice nuestro corresponsal, el tiempo es escelente para los campos, y los precios de los granos bajan rápidamente, aunque el pan se sostiene á 19 cuartos las dos libras.

—Vacantes. Tenemos conocimiento de las siguientes:

En la Academia de Barcelona la cátedra de teoría é historia de las bellas artes, trajes, usos y costumbres, dotada con 8,000 rs. anuales, la cual ha de proveerse por oposicion ante la real Academia de San Fernando.

La secretaría del ayuntamiento de Robledo, ... haber anual de 2,500 rs.

La del de Villagordo del Júcar, con 2,200 rs.

La del de Miranda de Azan, con 600 rs.

Las solicitudes para la primera hasta el 4 de ...; hasta el 7 del mismo para la segunda, y hasta ... las de la tercera y cuarta.

La plaza de médico-cirujano del concejo de las ... gueras, dotada en 4,400 rs. anuales, con mas 2 ... les por cada visita que haga, escepto á los pobres.

—El señor ministro de la Gobernacion ha participado por el telégrafo al gobernador civil de Tarragona que está concedida la subasta de las obras de ... puerto.

—Está produciendo en la capital del principado ... mas satisfactorio resultado la suscricion abierta por la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País, con objeto de recompensar con premios pecuniarios á los individuos de la clase jornalera que se hagan mas dignos de estimacion por sus acciones virtuosas.

—La sociedad de ***Economía política*** **celebra su** tercer reunion el 1.° de abril próximo, en la que se ocupará de la cuestion de aduanas.

—La junta general de aranceles se reunió el jueves para examinar el dictámen de la comision de lanas. En principio la junta aceptó que el peso sustituyera al vareaje; pero quedaron retirados por la comision dos artículos, á fin de que no se comprendiesen en una misma partida las lanas dulces y los paños.

—Recientemente se han enviado á Paris multitud de efectos de los que S. M. la Reina Cristina tenia aun en Madrid, donde ha levantado por completo su casa palacio.

—Las obras del ferro-carril de Tarrasa á Manresa siguen con actividad en toda la línea.

—El dia 9 entró de arribada en Vigo, procedente de la Habana y con cincuenta y cinco dias de navegacion, el trasporte de guerra español *Marigalante*, su comandante D. Francisco de Paula Aicardo, que se dirigia al Ferrol.

—Asegúrase que el gobierno ha dado permiso para que se celebren en Barcelona las rifas que hubieren de proponerse para ir dando salida á las estraordinarias existencias que hoy cuentan las fábricas de Cataluña.

—El precio del pan ha bajado en Córdoba dos cuartos en hogaza.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Las Indias en la córte.*—Baile.—*La Hostería de Segura.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—*Jabanillo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 1/2 por 100, 93.10.
Consolidados, 93 3/8 á 93 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16.—El convenio para la abolicion de los derechos del Sund tendrá cumplimiento en abril próximo. La Dinamarca recibirá una indemnizacion equivalente al producto por término medio del derecho de peaje durante una anualidad, calculado en un quinquenio.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 593. Madrid, miércoles 18 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia de mañana, no se publicará nuestro diario.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Bien demuestra *El Norte Español* que comprendo la gran importancia que no puede menos de tener la actitud franca y resueltamente adoptada por la comunion religioso-monárquica.

Nuestros lectores recordarán los artículos que *La Esperanza* y LA REGENERACION han publicado para deshacer las maliciosas y torcidas apreciaciones que el diario vicalvarista hacia, con el propósito de desalejarnos del terreno en que nos hemos colocado.

Pues bien: *El Norte* no se considera vencido; persevera en su empeño, que es el de toda la familia *parlamentaria*, y da motivo á que *La Esperanza* escriba el artículo que trascribimos al pie de estas líneas.

Cuando nuestros lectores lo hayan recorrido, verán con cuánta decision se quita á los enemigos de la causa que defendemos esas armas de mala ley que se vienen esgrimiendo para perpetuar un dominio, que si dura habrá de dar al traste con la infortunada nacion española.

Dice así:

«Contestando á nuestro primer artículo del 10, razona anteayer *El Norte Español* del modo siguiente:

«¿De dónde ha sacado nuestro colega que la calificacion de carlista, en caso de ser merecida, haria »justificable al sugeto que la obtuviese? Para que á »un individuo se le pueda llamar carlista, basta que »sean carlistas sus opiniones, y nuestro colega sabe »tan bien como nosotros que desde que sus hombres »no se hallan en el poder, nadie por sus meras opi»niones es justiciable.

»El número de 3,800 y pico de *Esperanzas* publi»cadas, nos dice claramente que nuestro colega cierra »los ojos á la evidencia cuando supone que en nues»tro pais y en nuestra época son justiciables las opi»niones. Si lo fuesen, ¿cómo habia de ver la luz pú»blica *La Esperanza*, que bajo un régimen constitu»cional defiende el absolutismo, y á pesar de eso es »uno de los periódicos que menos percances han es»perimentado? No, las opiniones no son justisiables, y »como ellas bastan para dar á un individuo la califi»cacion de carlista, es claro que esta calificacion por »sí sola, aunque sea merecida, no hace justiciable á »nadie.»

»Señale, replicamos nosotros, *El Norte Español*, entre los 3,800 y pico de números de *La Esperanza*, uno solo en que se haya hecho la defensa, sea del derecho de D. Cárlos, sea del absolutismo, y desde aquel instante nos daremos por vencidos. No le señalará, no, por la razon sencilla de que no le hay. Una sola vez, y eso haciéndonos cargo, durante el bienio progresista, de lo dicho por un constituyente, una sola vez recordamos haber tocado la cuestion dinástica; y por lo que concierne al absolutismo, tan lejos hemos estado de hacer su defensa, que, por el contrario, aunque sujeta á condiciones muy diferentes de las parlamentarias, siempre hemos admitido la representacion del reino. Conque, ó ha sido por no profesar esas opiniones, y en ese caso es damnable accion llamarnos, sea carlistas, sea absolutistas, ó ha sido por carecer de libertad para espresarlas, y entonces está visto que en tiempo de liberales son justiciables las opiniones, tanto, por lo menos, como cuando nuestros *hombres se hallaban en el poder*.

»Mas para que *El Norte* no venga á atacar la exactitud de este dilema, necesitamos probarle que se ha equivocado tambien al suponer que no la habia en el que pusimos el 10 á los liberales.

«El dilema de nuestro colega, dice hablando de es»to, es un mal dilema, porque deja una alternativa »fuera de las proposiciones que establece. Sin referir»se á intenciones ni á actos esteriores, puede cual»quiera con razon calificar á otro de carlista, bastán»dole al efecto saber que son carlistas las opiniones »de aquel á quien aplica la calificacion.»

»Prescindiendo de la diferencia que aquí se establece entre las *intenciones* y las *opiniones*, dos voces que en el caso significan una misma cosa, hay evidentemente en el argumento de nuestro apreciable colega lo que los escolásticos llaman *petitio principii*. Suponiendo que las opiniones se pueden conocer por actos que no sean esteriores, supone precisamente lo contrario que nosotros, ó, mejor dicho, lo contrario que todo el mundo, menos *los cándidos* que han sido capaces de tragar, no solo las falsedades, sino tambien los absurdos de Llorente.»

Puesto que los periódicos liberales no dejan un solo dia de atacar nuestro sistema, quisiéramos que contestasen á unas preguntas que vamos á permitirnos dirigirles, á ver si logramos entendernos.

Todos son entusiastas de la libertad, ¿no es así?

Pues bien: fijémonos en dos de las aplicaciones de ese gran principio, conquista preciosa de los siglos y de la civilizacion humana.

Libertad de escribir.—Libertad de votar.

¿Qué preferís, una ley en que terminantemente se establezca la manera de ejercitar esos *inalienables derechos* (observaréis que hablamos vuestro lenguaje), fijando convenientes y severas restricciones, pero que se cumpla, ú otra ley amplísima, sin limitacion alguna, pero que no se cumpla?

Allá van las siguientes líneas, propiedad de *El Clamor Público*, y que no dudamos podrán servir en su dia para que figuren en las páginas consagradas á contar las escelencias del *parlamentarismo*:

«Pedimos humildemente perdon á nuestros colegas moderados de todos colores, matices y medias tintas por la clasificacion que hicimos en uno de nuestros últimos números de los varios candidatos pertenecientes á su antigua y hoy disuelta comunidad política que se disputaban la diputacion. Nos hemos equivocado: las divisiones y subdivisiones son mucho mas numerosas, y al paso que vamos, si las elecciones se retardan un poco, llegaremos á tener para cada distrito tanto moderado como individuos contiene el partido que todavía se engalana con semejante título.

»En uno de nuestros últimos artículos clasificamos á los candidatos adversarios nuestros en moderados que ni se arrepienten ni se enmiendan, en moderados bravo-murillistas, en moderados polacos, en moderados parlamentarios, en moderados anti-parlamentarios, moderados absolutistas, en moderados vicalvaristas. Pues bien: ahora creemos, en vista de la deliciosa contradanza electoral del dia, que pueden dividirse, atendidas sus relaciones con el ministerio, del modo siguiente:

»Candidatos ultra-ministeriales.
»Candidatos ministeriales.
»Candidatos semi-ministeriales.
»Candidatos con apariencias de ministeriales.
»Candidatos antiministeriales en lo presente y ministeriales para lo futuro.
»Candidatos medio ministeriales y medio antiministeriales.
»Candidatos ministeriales bajo condiciones.
»Candidatos ministeriales sin condicion.
»Candidatos ministeriales con apoyo.
»Candidatos ministeriales sin apoyo.
»Candidatos ministeriales de todos los ministerios presentes, pasados y futuros.

»Llamamos candidatos ultra-ministeriales á los que son mas ministeriales que el ministerio mismo. Estos, que ocupan destinos mas ó menos lucrativos en las dependencias del Estado, llevan su abnegacion hasta el punto de mostrarse dispuestos á ceder sus distritos á otros cuando así lo exijan los compromisos del gobierno. Pero el número de estos candidatos, verdaderos suizos, es bastante reducido.

»Por candidatos ministeriales se entienden aquellos que aprueban la política del ministerio y defienden sus actos, dando á entender que formarán, una vez electos, en las filas de la mayoría que les apoya en las Córtes.

»Pertenecen á los candidatos semi-ministeriales aquellos que quieren deber su eleccion en parte á los buenos oficios del ministerio, y en parte á sus influjos y relaciones personales. Estos son ministeriales á medias.

»Son los candidatos con apariencias de ministeriales aquellos que, temerosos de que los ministros les hagan la oposicion, se fingen muy amigos y partidarios de estos, juran que desean verlos perpetuarse en las doradas poltronas y procuran hacerse posibles, cuando no aceptables, reservándose el derecho de declararles la guerra apenas traspasen los umbrales del palacio de Santa Catalina.

»Distínguense los candidatos anti-ministeriales en lo presente y ministeriales para lo futuro en que al mismo tiempo que se presentan al cuerpo electoral como enemigos del gabinete Narvaez, se proclaman los heraldos y apóstoles del que se supone que ha de sucederle. Todos los esfuerzos de estos candidatos se dirigen á convencer al mayor número de electores posible que el gobierno á quien combaten se encuentra en las agonías de la muerte, y que, segun el cálculo de las probabilidades, fundado en los del célebre La Place, pronto, pronto serán llamados para hacernos felices sus amigos y patronos.

»De los candidatos medio ministeriales y medio antiministeriales, mucho se nos ocurriria que decir si lo permitiesen los reducidos límites de un artículo. Cuerpos que flotan entre dos aguas, tan pronto se inclinan del lado de los ministros, como alargan la mano á los hombres de la oposicion. Segun las gentes con quienes hablan, así se producen y comportan. Si les interpelan adversarios del gobierno, se lamentan de la conducta de este. Si, por el contrario, tienen que entenderse con amigos de los actuales consejeros de la corona, varian de lenguaje y tratan de granjearse sus simpatías. Quisieran figurar en las candidaturas ministeriales y de oposicion.

»Deben considerarse como candidatos ministeriales, bajo condiciones, aquellos que por sus relaciones de familia, sus propiedades y los medios de que disponen, cuentan con gran número de votos, y solo consienten en ser candidatos del ministerio en la inteligencia de que este ha de comprometerse á favorecer determinados intereses de localidad.

»Los candidatos ministeriales sin condicion, nada piden, nada exigen para sus distritos. Se contentan con un asiento en el festin del presupuesto. Obran como verdaderos autómatas. Son y prometen ser lo que el ministerio quiere que sean.

»Hay candidatos ministeriales á quienes en realidad conviene este título, porque cuentan con el decidido apoyo de los ministros. Por sus merecimientos se halla incluido su nombre en las candidaturas oficiales.

»Los candidatos ministeriales sin apoyo son aquellos que, formando causa comun con el ministerio por interes propio, quisieran que este les protegiese, pero á quienes no favorece, sin embargo, directamente, ya por tenerlos en poca estima, ya por no considerarlos como muy seguros, ya por creer que otros merecen la preferencia en igualdad de circunstancias.

»Pocas palabras bastan para pintar á los candidatos ministeriales de todos los ministerios presentes, pasados y futuros. Su profesion de fe y su lema son: ¡*Viva el que manda!*

»Revueltos todos estos candidatos y otros muchos que no enumeramos, se agitan, hablan, se quejan, ruegan, prometen ó se enfurecen, segun el aspecto que toma la eleccion.

»El que ve que el ministerio le vuelve la espalda y recomienda á otro, grita: «Esto es introducir un »*cisma* en el partido moderado.» El que ve su nombre escluido de la candidatura que prevalece, esclama: «¡Qué candidaturas tan *deplorables!*» El que ve desatendidas sus recomendaciones, prorumpe en doloridos ayes, y dice: «Se nota en las candidaturas »manifiestas *injusticias*.» El que tiembla quedar en minoría, estampa en letras de molde estas palabras: «A nosotros no nos estraña el cisma moderado en la »lucha electoral; lo que nos estraña es que se pro»mueva en nombre de la union que parece llamado á »conciliar el gobierno presente, y que se proteja por »las autoridades de las provincias de la manera que »todos lo están viendo.»

»Mas la anarquía no se limita al campo de los moderados. Nada de eso. Se estiende al de los progresistas. La imparcialidad que nos hemos propuesto nos obliga á deplorar el espectáculo que ofrecen á los ojos del hombre observador y desimpresionado los distritos electorales con relacion á los mismos progresistas. En unas provincias los electores progresistas acuerdan tomar parte en la próxima lucha; en otras muchos se declaran resueltamente en favor de la política de retraimiento. Aquí convienen en dar sus votos á hombres de sus principios: allá no tienen inconveniente en ofrecérselos á moderados mas ó menos contrarios á esta situacion: acullá resucitan á individualidades muertas en concepto de la opinion, y se muestran propicios á hombres que han caido en el descrédito. En todas partes es desórden, confusion, anarquía.

»Espectadores impasibles de este que por mal nombre se llama combate legal, en su dia trazaremos el cuadro que se presenta, y consignaremos como datos curiosos para escribir la historia contemporánea las intrigas, miserias y escándalos que presenciamos en este pais, donde los partidos y los hombres están condenados á suicidarse.»

«El estado actual de la instruccion pública es muy lamentable.»

Así principia el artículo de fondo que insertó ayer *El Diario Español*.

Y ¿por qué eso, caro colega? Estamos conformes en el juicio; pero si la instruccion está perdida, ¿qué es lo que ha prosperado bajo el dominio del ponderado *sistema*?

Puesto que *El Diario Español* ha hecho suyas las rectificaciones que *El Faro Asturiano* dedicó á lo que nosotros dijimos sobre las candidaturas por algunos distritos de la provincia de Oviedo, estamos en el caso de repetirle lo que dijimos. En una carta que, segun nos ha asegurado persona competente, escribió el Sr. Pidal, espresó del modo mas terminante que tenia por candidato natural en el distrito de Salas al señor vizconde del Cerro, y con referencia á persona que puede saberlo, se nos ha asegurado que el señor Mon ha repetido, no una, sino varias veces, que no se presentaria una sola carta en la que él hubiese recházado al señor vizconde.

Por lo demas, es cosa sabida que las influencias asturianas no indicaron como su candidato al Sr. Lorenzana. El que tuvo esta conveniencia lo fue el Sr. D. José Miranda, quien ha cedido espontáneamente el distrito al jefe del ministerio de la Gobernacion.

Ya que estamos ocupándonos de las elecciones de Asturias, dirémos que ha sido tambien sustituido el señor marqués de Espeja por el director de estancadas, Sr. Quintana, sin que le

hayan valido sus relaciones y el haber sido de la parcialidad de los Sres. Mon y Pidal.

Parece que el Sr. Quintana no tuvo inconveniente en decir al Sr. Barzanallana que estaba pronto á dimitir el cargo público que desempeñaba antes que consentir en retirar sus pretensiones á la diputacion.

Como el Sr. Quintana ha servido en la administracion de los dos años, lleva la ventaja al señor marques de Espeja de poder contar con los sufragios de los progresistas.

Lo que no parece que anda bueno para los ministeriales es lo de Luarca. Allí parece que el señor gobernador ha recibido algunos desengaños.

Nos han asegurado que las influencias asturianas están muy preocupadas con este suceso.

El triunfo del Sr. D. José Navia Osorio, candidato monárquico-religioso, le considerarian como la derrota de su predominio en la provincia.

Segun nuestras noticias, la lucha en este distrito será muy empeñada.

Los electores que pertenecen á la comunion religioso-monárquica están muy decididos y resueltos á luchar contra toda clase de influencias.

El viaje que el señor gobernador hizo en compañía del señor marques de Campo-Sagrado, con todo el acompañamiento, no les ha dado gran resultado.

Entre los diferentes acuerdos que el comité progresista ha tomado en su reunion del domingo, fue uno el de redactar una nueva esposicion, que se elevará al señor presidente del Consejo de ministros, haciéndole ver que en muchas provincias no se cumplen por sus delegados los deseos manifestados por el gobierno de S. M. cuando el comité progresista elevó al gabinete la primera esposicion, reclamando que se respetasen la seguridad individual y la libertad electoral; seguridad solemne que ofreció el señor presidente del Consejo de ministros, y que el señor gobernador de esta provincia, cumpliendo las órdenes del gobierno, reprodujo á los secretarios del comité para que así se hiciese saber á sus correligionarios. En esta esposicion se hablará tambien del estado de sitio que pesa sobre muchas provincias de la monarquía, bajo cuya presion no es posible que haya verdadera libertad; y como hoy no hay justa causa fundada para mantener el estado escepcional en gran parte del territorio español, es de esperar que el gobierno declare en estado normal á los dominios españoles.

Son muy dignas de tomarse en cuenta las siguientes noticias electorales que han reproducido varios de nuestros colegas:

«De Villafranca del Vierzo nos dicen que en aquel distrito electoral se está ejerciendo por los agentes del candidato del gobierno, apoyados por este y sus delegados, la mas inaudita presion sobre los electores de aquel; en un ayuntamiento se les amenaza con un recargo en el cupo de la contribucion; en otro se conmina al alcalde con una multa por cualquier motivo insignificante; en otro se ofrecen crecidas sumas para caminos vecinales ó cualquiera otra obra de interes comun, y en todos, por último, se han hecho los nuevos nombramientos de jueces de paz en sugetos de aquella parcialidad, aun cuando hubiese que prescindir, como sucedió con muchos, de las cualidades que fueran de desear, ó, mejor dicho, indispensables, y es probable que en la designacion de alcaldes se siga la misma marcha, desentendiéndose de la conveniencia de los pueblos. En Villafranca, capital del distrito, no sabemos qué resultado tendrá, porque el gobernador se halla perplejo é indeciso, pues por una parte está la ley clara y terminante, y por otra las exigencias de los favorecidos; aquella previene que los nombramientos se han de hacer de entre los concejales elegidos, y estos quieren que se nombren otros; á esto no creemos que pueda acceder el gobernador de la provincia, por muy fuertes que sean las exigencias, ni tampoco á dilatar por mas tiempo el nombramiento de alcaldes y toma de posesion de los mismos, porque de otro modo comprometeria su autoridad haciéndose responsable de la falta de cumplimiento de la ley, contrariando así el fin político que la misma se ha propuesto. Los hombres mas independientes están sobrecogidos al ver este modo de proceder de los delegados del gobierno, pues ha llegado hasta el estremo que se ha separado de los estanquillos á los que han votado la candidatura para concejales, la cual por lo visto le fue enteramente contraria al candidato ministerial.»

RECUERDOS HISTORICOS.

En *El Orbe* del dia 17 leemos el siguiente artículo:

«Habiendo naturalmente perdido parte de la facilidad con que antes escribiamos, por el tiempo que ha trascurrido sin hacer artículos ni sueltos de fondo, buscábamos asunto para uno, y como nada se presta tanto como el *Diario de las Sesiones de Cortes*, en que están consignadas las opiniones de todos los hombres políticos, nos pusimos á repasar este receptáculo de protestas cumplidas ó no cumplidas, de profesiones de fe que se rompieron quizás á los tres dias, y de tanta y tanta preciosidad política, que el que pudiera aprendérselo de memoria sabria mas que *Merlin*, que debió de saber mucho.

»Pasando hoja á hoja, leimos la sesion del dia 10 de marzo de 1853, y nos encontramos con una discusion acaloradísima, en que tomó una parte activa el señor marqués de Pidal, entonces diputado de oposicion, y hoy ministro de Estado. Esto llamó nuestra atencion, y nos fijamos en sus palabras. Se trataba de los que llamó corregidores nombrados *ad hoc*, y á quienes calificó su señoría de una manera tan dura, que no nos atrevemos á repetir, y decia el Sr. Pidal respecto á tales funcionarios: «¿Podia yo ni remotamente creer »que se llegara á abusar en los términos y para »los fines que se ha abusado en estos nombra»mientos? No, señor; y puedo decir al Congreso »que en mi vida jamás entró en mi idea que se »abusara como se está abusando del nombramien»to de corregidores; puedo decir con las manos »puestas sobre mi corazon, que si hubiera pre»visto que se podia abusar así de esos nombra»mientos, me las hubiera dejado cortar antes de »firmar aquel proyecto.» Reflexionamos sobre la significacion de tan completo arrepentimiento de sus obras en 1846, y seguimos leyendo.

»Repasamos varias sesiones, y al llegar á la de 2 de abril del mismo año volvemos á encontrarnos al Sr. Pidal empeñado en otra cuestion idéntica: se volvió á hablar de alcaldes corregidores, y á propósito de ellos decia el que hoy es miembro importantísimo del gabinete:

«Su señoría ha tratado de hacerme un cargo por lo que dije el otro dia sobre eso de *corregidores* y *corruptores*. Sí, señores: yo lo dije y lo vuelvo á repetir; á los corregidores que se nombraban espresa y terminantemente para influir en favor de un candidato, los he llamado *corruptores*, y *corruptores* los vuelvo á llamar hoy: y ¿sabe el Congreso por qué lo son? Pues yo, que soy viejo en las lides electorales, he visto á los partidos alternativamente con coacciones, violencias y fraudes. Pero entonces, señores, eran los partidos; la corrupcion estaba en la masa que se agitaba; pero, ¡qué diferencia, señores, cuando la corrupcion viene de arriba, viene del gobierno, cuando se manda á un corregidor, como se ha hecho en ciertas circunstancias, á leer lo que no está escrito en las papeletas, y digo que se les manda á esto, porque cuando se les da este encargo se les da carta blanca al mismo tiempo para que hagan todo lo que tengan por conveniente: carta blanca, señores, porque tanto vale el no permitir que se acuda en queja á los tribunales.»

»Cuando llegamos aquí cerramos el *Diario de las Sesiones*, porque ya habíamos logrado nuestro objeto de tener un suelto de fondo con solo preguntar la manera de armonizar una opinion tan desfavorable á los alcaldes corregidores, con los nombramientos que recientemente se han hecho de estos funcionarios, siendo ministro el mismo que tan mal les juzgaba siendo diputado.

»Nos parece que nunca tendrá mejor aplicacion lo de *Sapientes est mutare consilium*.»

La conferencia de San Vicente de Paul en Barcelona toma un desarrollo tal, que nadie podia prudentemente esperarlo, y manifiesta obrar en ella de un modo particular la Providencia. En la última conferencia se leyó y aprobó un reglamento particular para la escuela dominical que la sociedad tiene á su sargo desde poco de haberse fundado; los resultados de la escuela, que son ya de admirar en el dia, serán sin duda mayores una vez regularizada su enseñanza y puesta á cargo de un buen director, que á los conocimientos necesarios reuna el celo y caridad de los individuos de la sociedad de San Vicente. Dios bendiga sus trabajos.

El celo religioso que las de Madrid despliegan es laudable sobremanera. Ejercen la caridad con el mas consolador espíritu, rivalizando las de los hombres y las de las señoras en prestar sus auxilios á los necesitados: tienen establecidos hornos económicos, en los que se confeccionan abundantes y económicas comidas, y son muchas las familias pobres á quien dan alimento.

Todos los domingos concurren á la iglesia de San Luis, en la que cantan con la mayor solemnidad las vísperas, edificando con su recogimiento y religiosidad.

Segun nos escriben de la provincia de Alicante, se hacen sentir bastante los adelantos del *sistema* en lo relativo á la confeccion de las listas electorales.

UN TRANSEUNTE POR TUDELA.

OJO ALERTA, ¡QUE AUNQUE ES TUERTO, VISLUMBRA.

Con este epígrafe se nos remite lo siguiente para su insercion:

«Segun noticias fidedignas, las elecciones municipales de Tudela se han anulado. ¿Si será por la diversion inocente que tuvo el progreso con los cubiletes?

»Lo cierto es que el señor gobernador de Pamplona ha mandado que se celebren de nuevo en los dias 14, 15 y 16 del corriente. ¿Se repetirán nuevos cubiletes? Muy silenciosos están los que tal diversion dieron: y mas cuando han visto la decision nunca bien ponderada del partido monárquico-religioso; pues sin dar lugar á que respirasen del susto por la anulacion de las anteriores, se vieron con la tronada encima de otra nueva candidatura monárquica, que contiene los siguientes nombres:

ADHESION AL TRONO.

CANDIDATURA PARA LOS CONCEJALES.—1857.

Distrito 1.º de Santa María.

Sres. D. Camilo Vicente, D. Pedro Milagro, D. Simon Bona, D. Joaquin Sagasti, D. Angel Loraque, D. Manuel Perez y Pinilla, D. Antonio Artajo y don Miguel Escudero.

Distrito 2.º Plaza de la Constitucion.

Sres. D. Gregorio Jadraque, D. José Abeti, D. José Galo Rada, D. Manuel Urrutia, D. Manuel Mancho, D. Gumersindo Eslaba, D. Baltasar Diaz y D. Francisco Ibirieu.»

Leemos en las *Hojas*:

«El gobierno español, en cuya noticia puso el Sr. Hidalgo, secretario de la legacion de Méjico, que habia sido encargado de los negocios de dicha república, se ha negado á reconocerle como tal encargado, por mas que haga aprecio de las circunstancias particulares del Sr. Hidalgo. El gobierno español podrá oir á los que aparezcan encargados de la república mejicana; pero considerará siempre rotas todas las relaciones diplomáticas hasta que España obtenga la satisfaccion debida. Ahora, si el Sr. Lafragua se traslada de Paris á Madrid, no será ya con la esperanza de ser reconocido como ministro plenipotenciario.»

Se han recibido noticias de San-Petersburgo, que anuncian que el 5 salió de aquella capital para Madrid el príncipe de Galitzin con su esposa y su segundo secretario, conde de Osten-Sacken. El primer secretario se le reunirá en Paris, y juntos llegarán á esta corte á mediados del próximo mes.

Desde Washington, con fecha 23 de febrero, escriben lo siguiente á nuestro colega *La Crónica*:

«Ha llegado á Mobila M. Bulterfield, portador del tratado negociado en Méjico. Como ya sabrán Vds., prestan los Estados-Unidos 15 millones de pesos á Méjico, con hipoteca de 15 por 100 de las aduanas; pero en realidad de Sonora y de Tehuantepec.

»No es muy difícil conocer la idea de los Estados-Unidos al hacer este préstamo, y digo los Estados-Unidos, porque á no ser que esté loco el ministro que tienen en Méjico, no es probable que haya obrado sin instrucciones de su gobierno. De los 15 millones, 3 se destinan á pagar las reclamaciones de ciudadanos americanos contra Méjico. Es decir, que desde 1848 tienen esas nuevas reclamaciones, pues segun el tratado de paz, las anteriores á esa fecha quedaron liquidadas.

»Aquí hay muchos opuestos al tratado, y costará trabajo que lo apruebe el Senado, sobre todo si, como es probable, triunfa dentro de muy pocas semanas la revolucion de Méjico. No crea V. las noticias de aquel pais que verá en el *El Heraldo de Nueva-York*, de que por todas partes triunfa Comonfort; sucede todo lo contrario, y adquiere mas fuerza la revolucion con el pronunciamiento de Tampico, acaecido el 2 del corriente. Las noticias falsas que da *El Heraldo* tienen por objeto que se apruebe el tratado.»

Un artículo publicado por *El Courrier de Madrid*, en que se congratula este periódico por la sentencia pronunciada contra el conde de Reus, ha dado lugar á una comunicacion de este, en la que dice que nunca pudo creer «que un hijo de la noble, de la valiente y generosa Francia, [...] ciara públicamente su conducta como se ha[...] el mencionado artículo, sin respetar su sit[...] de condenado y preso, y sin tener en cuen[...] no le está permitido el rechazar los ataque[...] se le dirigen... La calificacion de semejante [...] ceder la abandona el Sr. Prim á los hombres [...] bles de todos los matices, ya que ni esto pue[...] hacer, por la situacion en que se encuentra.

Dice un periódico:

«Escriben de Paris á *El Times* que el Em[...] rador de los franceses ha ofrecido su media[...] en la cuestion pendiente entre España y Méjico.»

Leemos en las *Hojas*:

«Una carta de Paris que tenemos á la vista dice que está á punto de salir del ministerio francés de Negocios estranjeros una nota, dando una aprobacion tan completa como lo permiten las fórmulas diplomáticas, á la conducta de España en el asunto de Méjico. El gobierno francés tiene, sin embargo, un vivísimo interés en la suerte de las repúblicas del Sur de América, y quisiera preservarlas del contacto invasor de los yankees, pero cree con fundada razon que aquellas repúblicas deben buscar su fuerza en el espíritu de órden y justicia, y por consecuencia en la estimacion de Europa. La situacion del Perú es hoy la que mas fija su atencion.»

El capitan general de Cataluña ha disuelto todas las sociedades de hiladores, anunciando al público que ha tomado esta disposicion por haber sabido que los fondos de dichas sociedades se distraian de su benéfico objeto.

Damos cabida con mucho gusto al siguiente comunicado:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»TORTOSA 13 de marzo.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Espero de la bondad de V. se dignará insertar en las columnas de su apreciable periódico la siguiente comunicacion que con esta fecha dirijo al director del periódico *El Clamor*, para que el público se convenza del aprecio que debe hacerse de ciertas noticias alarmantes que con tanta facilidad acogen y publican algunos periódicos con el fin siniestro, tal vez, de desacreditar al gran partido monárquico-religioso, y alejarle mas, si le fuera posible, del gobierno de S. M. la Reina, con quien le unen, por mas que se desconfie de él, unos mismos intereses y unos mismos sentimientos. He sido víctima, Sr. Director, de la mas negra calumnia y del mas injusto atropello; pero acostumbrado á sufrir, todo lo daria por bien empleado si este y otros desengaños convencieran al gobierno de S. M. que nada tiene que temer de un partido que no entiende de conspiraciones, y que ha dejado las armas para no hacer derramar mas lágrimas á su amada patria, bastante humillada y empobrecida ya por los que le prometian prosperidades y gloria.

»Basta, Sr. Director: no quiero dejar correr mas mi pluma, aunque bien lo necesita mi corazon angustiado, al ver el deplorable estado en que ha venido á parar la católica España, por haber dado oidos á ciertas palabras y teorías, que no le han producido sino amargos y muy amargos frutos.

»Queda de V. atento S. S. Q. S. M. B.

»SANTIAGO OBON.»

»Sr. Director de *El Clamor*.

»TORTOSA 13 de marzo.

»Muy señor mio: En uno de los números de su periódico, correspondiente á mediados del mes de febrero próximo pasado, y en su seccion de provincias, he leido un suelto, en el que, con referencia á esta ciudad, se da noticia de la prision de un coronel carlista llamado Santiago, al que se le suponia jefe de una conspiracion. La noticia, Sr. Director, tal como V. la ha dado, no tiene mas de cierto que la prision de una insignificante persona; pero para convencer á V. de que la conspiracion solo ha existido en la imaginacion exaltada de los que medran ejerciendo el honroso oficio de delatores, y en la de aquellos que con tan poca reflexion dan oidos á sus calumnias, basta decir á V. que la comision militar que ha entendido en este infundado procedimiento ha declarado justísimamente mi inocencia, sin que haya invertido en ello mas tiempo que el preciso para conocer la impostura, cuya resolucion ha sido confirmada por el excelentísimo señor capitan general de este principado. Por ahora, Sr. Director, me contento con hacer esta pequeña rectificacion que exige mi honor ofendido, y que espero pondrá V. en conocimiento de los lectores de su periódico, y cuando llegue á ser una verdad la proteccion que el gobierno de S. M. ha prometido dispensar á todas las personas pacíficas y honradas, sean cuales fueren sus opiniones y antecedentes políticos, procuraré á V. poner de manifiesto las demas circunstancias que han acompañado á este incidente, que por cierto son instructivas y curiosas.

»Sin mas queda de V. atento S. S. Q. S. M. B.—Santiago Obon.»

Anteayer los Sres. D. Narciso Fonolleras y D. Francisco Javier Fonolleras, como interesados y en comision por la provincia de Gerona, pusieron en manos del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros dos esposiciones con un crecido número de firmas, en que reclaman contra el dictámen de la junta de aranceles, que propone la libre salida del corcho en pana; y en la imposibilidad de insertar ambos documentos, lo hacemos de la de los propietarios, que dice así:

«Excmo. Sr.: Los infrascritos, vecinos de varios pueblos, posesores de alcornocales en la provincia de Gerona, con el mas profundo respeto á V. E. esponen: que el dictámen de la junta de aranceles acordado en sesion del 13, proponiendo la esportacion del corcho en las provincias de Andalucía y Estremadura, añadiendo que, es *injustificable la prohibicion que hoy existe en la de Gerona*, ha llenado de afliccion á todos los interesados, que no ven en la esportacion propuesta sino la mas completa ruina de todas sus fortunas, la desolacion, la miseria, la despoblacion de esta feliz comarca.

»El anuncio de una deshecha tempestad que amenazara arrebatar todas las cosechas: el espantoso ruido de una furiosa inundacion que arrastrara entre sus ondas todo cuanto encontrase al paso, no se hubieran considerado males tan graves y de tanta consecuencia como el disponer la libre estraccion del corcho en pana, que espulsando del reino la industria taponera, nos restituye á aquellos tiempos de tristísima memoria, en que no teníamos mas compradores de nuestros corchos que algunos monopolistas estranjeros; y tan despreciable su precio, que la propiedad de nuestros alcornocales se consideraba cosa de ningun valor, y no se les daba cultivo alguno ni se cuidaba de su conservacion, ni se hacian desmontes y plantaciones, en este mismo pais en que todo es vida, animacion, trabajo y comercio, bajo la ley prohibitiva que todos tenemos por ley protectora.

»Negar que sea justificable la prohibicion de estraer el corcho en pana, es negar la evidencia, es desconocer los inmensos bienes que ha producido al pais, es ignorar lo que fueron los propietarios y lo que fue la agricultura treinta años hace, es no saber lo que fue todo este pais bajo la ley de libre estraccion, y lo que es ahora bajo la ley prohibitiva; y estos antecedentes, señor escelentísimo, merecian bien que fuesen estudiados con toda detencion en el gran libro de la esperiencia, antes de negar que sea *justificable* lo que los tiempos llevan justificado, y el pais presenta justificado á los ojos de todos los que quieran tomarse la molestia de verlo.

»Tambien ejercieron su dominio entre los propietarios de alcornocales esas teorías que hoy preocupan á los economistas; tambien creimos que la libre salida del corcho en pana habia de traer mas compradores al mercado, y que el mayor número aumentaria el precio de nuestros corchos; pero la esperiencia, que es argumentacion irresistible, nos acreditó que con la ley de libre estraccion los compradores son menos y todos estranjeros, con la circunstancia de que mancomunados ejercen el monopolio, no pagando nuestros corchos sino al vil precio que se convienen, convirtiéndose así en completamente ruinosa la ley de libre estraccion, que á primera vista se presenta protectora.

»Mientras la estraccion fue libre, no vimos mas que una triste escasez en todas las comarcas productoras del corcho, pobre, sin capitales ni ganados la agricultura, incultas vastas estensiones de terreno, escasos los frutos, miserable y muy solicitado el jornal del pobre, ausente é ignorado el comercio, sin vida y sin accion la industria taponera, y no se veia mas que desolacion, atraso y miseria en este pais, en que, cambiando repentinamente de aspecto bajo la ley prohibitiva, se encuentra ocupacion, prosperidad, vida, movimiento, y toda clase de adelantos en la agricultura, en el comercio y en las artes.

»Si, señor excelentísimo: á la ley que prohibe la libre estraccion del corcho en pana debe el pais y debe la nacion que haya desaparecido el escaso número de compradores estranjeros, que envilecian el precio del corcho, y que haya surgido ese inmenso número de compradores españoles que han elevado el precio del corcho hasta hacer mirar los alcornocales como una propiedad de mucha importancia, estimulando sus dueños á darles un esmerado cultivo, á hacer descuajes y plantaciones de que no se ocupaban nunca bajo la ley de libre estraccion. Si, señor excelentísimo: la ley prohibitiva es la que ha creado y crea grandes valores en la casa del propietario, y la ley de libre estraccion seria la que destruiria todos estos valores y sembraria la miseria en toda la comarca, en el dia dichosa.

»Desde el momento en que se diera la ley de libre estraccion, de necesidad habrian de cerrarse todas las fábricas de tapones existentes en España, que es muy crecido su número, y se colocaria á todos los propietarios en el triste caso de no tener mas compradores de sus corchos que los estranjeros. Para convencerse que las fábricas de tapones habrian de cerrarse luego de plomulgada la libre estraccion, no hay mas que hacerse cargo de las verdades siguientes.

»Los tapones no se consumen en España, y las naciones que los consumen, que por desgracia conocen la cuestion del corcho mejor que nuestros economistas, han puesto un crecido derecho á la entrada de los tapones, al mismo tiempo que llaman libre de toda contribucion el corcho en pana.

»Supóngase ahora que, en virtud de la ley de libre estraccion, compran corcho los españoles y compran corcho los estranjeros, y que cada uno en su casa le convierten en tapones. Los estranjeros tendrán los tapones que ellos habrán trabajado libres de todo derecho, y los españoles, que de necesidad han de vender sus tapones á los estranjeros porque no tienen consumo en España, encontrarán de sobreprecio en su manufactura todo lo que pagan de derecho en los puertos estranjeros. De aquí resultará por necesidad inevitable que todo tapon trabajado en España tendrá un doble precio que el trabajado en el estranjero, lo que imposibilitando absolutamente la venta de todo tapon trabajado en España, hará tambien imposible la industria taponera en el pais donde se coseche el corcho desde el momento que se ocupen de ella los consumidores estranjeros. Hé aquí demostrado cómo esa funesta ley de libre estraccion, obligando á cerrar las fábricas de tapones en España, reduce los propietarios de alcornocales á no tener mas compradores de sus corchos que los estranjeros.

»Y ¿qué bienes se propone crear la junta de aranceles estrayendo el corcho contra la voluntad de todos los interesados? ¿Qué es lo que espera del cambio de una ley protectora, por otra tan ruinosa para la propiedad como para la industria? Si la junta hubiese pesado en la balanza del criterio lo que vale la una y lo que vale la otra; si hubiese estudiado en la historia del pais y sobre el mismo terreno los bienes que la una ha creado y los males que la otra ha destruido, ciertamente no hubiera propuesto una medida que destruye, y mucho; que se hubiera guardado de decir que tiene por *injustificable* lo que los tiempos y muy pingües resultados dejan justificado muchos años hace.

»En la informacion parlamentaria se presentó como argumento de peso que «en eso de los corchos de la »provincia de Gerona hay un misterio que no se es»plica, ni se concibe que pueda haber interes de parte »del propietario en que se prohiba la esportacion »del corcho, cuando despues se esporta tambien ela»borado, y que no se alcanza tampoco qué interes »pueda tener el propietario de un alcornocal en no »sacar todo el precio posible de la corteza de su ár»bol.» Esto que los economistas admiran como un enigma indefinible, y no es sino una confesion de que no conocen la cuestion, es lo que los propietarios esplican en esta esposicion, y lo que llevan demostrado en otros escritos anteriores. Los propietarios saben, porque así se lo evidenció la esperiencia, que el dia que los estranjeros pudieran establecer sus fábricas de tapones con el corcho español, habrian de cerrarse por precision todas las fábricas españolas, por no poder hacer la concurrencia con las estranjeras, en razon del muy crecido derecho á que están sujetas sus manufacturas; y cuando viniera este desgraciado caso, no tendrian mas compradores de sus corchos que los estranjeros, escasos en número y mancomunados para ejercer el monopolio; y porque están ciertos de este tristísimo porvenir, se oponen con toda la energía de su voluntad á que se permita la estraccion, que les colocaria en esta humillante y fatal dependencia. Hé aquí desvanecido el gran misterio de los economistas, y presentada con evidencia la razon, que no supieron encontrar, de oponerse los propietarios á la salida del corcho, la que siendo razon de miseria para todo un pais, no dejará V. E. de tenerla en consideracion.

»Se dijo tambien en la informacion, con mas candidez que conocimiento de la verdad, que si los propietarios se oponian á la esportacion del corcho, era por hallarse supeditados por los fabricantes y obreros, ó sea por temor; y es de nuestro deber rechazar tan humillante idea, con toda la indignacion de unos corazones que nunca se dejaron dominar por el temor, y que nunca ideas tan miserables les moverian á faltar á la verdad de sus convicciones; y tenga V. E. por bien positivo que si el cuerpo de propietarios de la provincia se opone á la salida del corcho, es porque ven que en esta medida está la ruina de todas las clases del pais.

»Dice la junta de aranceles que el propietario que tenga en el pais buen mercado para sus cortezas, no las venderá para esportar. Nada mas necesitábamos que esta idea para ver el error de los economistas en toda su deformidad; porque ¿cómo podrá haber mercado de corchos para los españoles despues de la ley de libre estraccion, si desde el momento que esta se promulgue han de cerrarse todas las fábricas de tapones que hay en España, por colocarlas esta ley en la imposibilidad de continuar? ¿Ni qué español ha de dedicarse á fabricar tapones en España, si sabe que aquí no tiene consumo, y que por el escesivo precio que pagarán de entrada en los paises consumidores está en la imposibilidad de venderlos? La junta de aranceles, antes de haber soltado tal idea, debia haber advertido que con su medida cierra absolutamente el mercado de corchos á todos los españoles.

»Tambien se dijo que el pensamiento del gobierno es uniformar las provincias, y disponer las cosas de modo que todas se rijan por unas mismas leyes. Los esponentes convienen en este principio de unidad, y reconocen toda su importancia política y económica; pero ya que todos hemos de vivir bajo la ley de libre estraccion, ó todos bajo la ley prohibitiva, es una imprescindible necesidad que antes de resolverse por alguna de las dos, juzguemos de la importancia económica de cada una de ellas, sujetándolas á un exámen crítico.

»Tenemos Andalucía y Estremadura regidas de muchos años por la ley de libre estraccion, al mismo tiempo que la de Gerona regida por la ley prohibitiva. Y ¿cuál de estas dos leyes opuestas ha creado mas valores? ¿Cuál ha hecho florecer el pais de su dominacion con mas abundancia de riquezas? ¿Cuál de estos dos paises en cotejo presenta mayor precio en el corcho, mas esmero en el cultivo, mayor número de fábricas, mas aumento de poblacion, mas copia de operarios, mas comodidad en todas las clases, mas floreciente la agricultura, mas animacion en el comercio y mas prosperidad en todos los ramos de riqueza? Si los señores de la junta de aranceles, antes de dar su dictámen, hubiesen ido á estudiar sobre el suelo de Andalucía y Estremadura los funestos efectos de la libre estraccion, y despues hubiesen pasado á la provincia de Gerona á estudiar sobre el mismo pais los benéficos resultados de la ley protectora que prohibe la esportacion, estamos bien ciertos que al proponer una medida de unidad que uniformara todas las provincias, hubieran optado por la ley prohibitiva, que está haciendo la felicidad de toda una comarca, y hubieran desechado esa funesta ley de libertad de estraccion que tiene otras en el mas triste estado de postracion.

»Nosotros suponemos que para V. E., como para la junta de aranceles, y principalmente para el pais, de estas dos medidas legislativas en oposicion, la mejor es la que da mejores resultados, y sobre cuál da mejores resultados no seremos nosotros los que lo diremos: bien evidentes los presentan los dos paises.

»No se crea tampoco que son los catalanes solos los que piden la prohibicion de estraer el corcho, porque si se examina el espediente que se abrió el año pasado al realizarse la informacion parlamentaria, se hallará una esposicion firmada por un crecido número de propietarios de alcornocales de aquellos mismos paises en que hoy dia rige la ley de esportacion, en la que piden que esta se cambie por la prohibitiva, y lo piden, señor excelentísimo, por estar íntimamente convencidos, como propietarios, de los graves perjuicios que les causa la libre estraccion, y de los pingües beneficios que podrian prometerse de la ley prohibitiva.

»Dominan, por desgracia, en España, de algun tiempo á esta parte, los principios del libre cambio, y se profesan con tal entusiasmo, que se intenta aplicarlos, sin tasa, medida ni exámen de causa, á todos los ramos de riqueza, y si V. E. no pone coto á estos escesos de imaginacion, los males que de aquí van á resultar serán de importante consecuencia; por lo que

»Suplicamos rendidamente á V. E. que como protector de todos los ramos de riqueza pública, se sirva desechar el dictámen de la junta de aranceles publicado por los periódicos como acordado en la sesion del 13, relativo á que se permita en toda España la esportacion del corcho; y si las consideraciones de unidad exigen una medida uniforme, pedimos que la ley prohibitiva, que está haciendo la felicidad de la provincia de Gerona, se estienda tambien á las provincias de Andalucía y Estremadura, donde mejorará su desgraciado estado.

»Gerona febrero de 1857.—Excelentísimo señor.—Siguen las firmas.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA dice que la prueba electoral que se está haciendo en Valencia es interesante, importantísima, decisiva, y asegura que si allí no triunfan las candidaturas monárquicas, nunca ni en parte alguna podrá lograrlo la oposicion. Su juicio le funda en las siguientes consideraciones:

«Poneos á buscar un conjunto de circunstancias naturales tan ventajoso para las candidaturas monárquicas como el que allí se ve, y apenas podreis encontrarle. ¿Preguntais el espíritu de la ciudad? Es eminentemente monárquico-religioso. ¿Preguntais cuál es el de la representacion municipal? Tanto en el ayuntamiento saliente, nombrado por el mismo actual gobernador civil, como en el entrante, elegido por el pueblo, predomina ese mismo espíritu. ¿Preguntais clases? Lo mas distinguido por el nacimiento, la educacion y la buena fama, ligado entre sí por vínculos estrechos, ya de parentesco, ya de antigua amistad ó consorcio político, está de parte de las candidaturas monárquicas. ¿Preguntais por garantías políticas? Lo primero que veis entre los partidarios de esas candidaturas son dos senadores nombrados por la Reina Isabel. ¿Preguntais por manifiestos? Españolismo, independencia, probidad, moderacion política, amor al órden, hé aquí lo que respiran los dados, tanto por los candidatos monárquicos como por sus patronos. ¿Preguntais la aptitud de los candidatos? Ahí está para atestiguarla el programa del Sr. Aparisi y Guijarro, obra tal vez la mas ingeniosa y brillante que se haya visto en la España constitucional, bien abondante por cierto en el género. ¿Preguntais por firmeza, por constancia, por habilidad para la lucha electoral? En Valencia vereis que los monárquicos, sin dejar de sentir las ofensas de sus adversarios, ni de reclamar su vindicacion, no se detienen por el miedo de esperimentar otras nuevas: vereis que, fiados en su derecho y seguros con el testimonio de su conciencia, desprecian las conminaciones del enemigo y señalan y denuncian sus ilegalidades: vereis que reducen á polvo y convierten en objeto de befa los escritos publicados para contradecirlos y ridiculizarlos: vereis que han hecho una cosa hasta el dia nunca oida; á saber: citar á juicio, por injuria y desacato, ante la autoridad local, á la primera autoridad civil de la provincia.»

EL CATOLICO continúa su discusion con *El Norte Español*, que quiere desacreditar los institutos religiosos.

LA RESTAURACION combate la idea de que la revolucion haya suprimido una multitud de abusos.

EL LEON ESPAÑOL rebate las apreciaciones y cálculos de *La Discusion* sobre presupuestos.

LAS CORTES inserta su art. VI sobre el mismo asunto.

EL COURRIER DE MADRID da su opinion sobre el medio de interesar á los españoles en la conservacion del órden público. Que el gobierno sea de la nacion y no de un partido, y que administre con justicia é imparcialidad los intereses de todos.

LA EPOCA no lleva á bien la rehabilitacion del general Espartero que intentan algunos del partido progresista, porque dice que este ha puesto de relieve su incapacidad política.

EL ESTADO alaba la resolucion de formar un censo de poblacion.

Idem del 18.

EL DIARIO ESPAÑOL examina el decreto del ministerio de Fomento aparecido en la *Gaceta* del 14, cuyo objeto ha sido organizar el servicio de caminos de hierro en el territorio de la península. Escusado es decir que le parece cosa muy buena.

EL PARLAMENTO habla de las próximas elecciones, exhortando á los electores para que se concentren y mediten seriamente sobre la trascendencia de un acto, *acaso el mas importante en la vida de las naciones regidas constitucionalmente.*

EL CRITERIO se ocupa de la cuestion hispano-mejicana.

EL OCCIDENTE sostiene que el ministerialismo es compatible con una conciencia pura y una dignidad á toda prueba.

LA CRÓNICA encarece lo importante de la mision que vendrán á cumplir las próximas Córtes: como que se trata nada menos que de afianzar el sistema parlamentario.

EL FÉNIX se espresa próximamente en los mismos términos que *La Crónica*.

LA IBERIA hace el boceto de un candidato de oposicion.

EL NORTE ESPAÑOL discute con *La Esperanza* sobre si este periódico es ó no carlista y absolutista, y sostiene, contra *El Católico*, que «el espíritu de San Benito, del inmortal reformador, ya *nunca mas habitará* en los frailes.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. *Nueva-York 24 de febrero.*—Aquí se habla como de un hecho consumado del tratado de este gobierno con la república mejicana. Comonfort, que ha agotado todos los recursos del Erario, busca á todo trance dinero, pues las clases, inclusos el ejército, se hallan atrasadas en sus pagas, y este es un mal precedente ante la espectativa de una guer-

ra con España. Los Estados-Unidos de buen grado prestarian su dinero á Méjico; pero no creo acepten como garantía un derecho sobre los puertos que no se atreverian á defender ostensiblemente en caso de una guerra, por el fundado temor de que las naciones occidentales se pusiesen de parte de España. Creo que si existe el empréstito, Méjico dará en garantía, como en otras ocasiones, ricos territorios que en sus manos valen muy poco, y que los Estados-Unidos sabrian esplotar. Hoy se espera que llegarán aquí las estipulaciones de este contrato. De todos modos, puedo asegurar á Vds. que nada hay oficial sobre este asunto. Aquí llama mucho la atencion el hecho de haberse votado por la Cámara de representantes que se imprima y discuta un dictámen de acusion contra cuatro diputados que han vendido sus votos y su conciencia por dinero, y contra el corresponsal de *El Times* de Nueva-York, que despues de haber denunciado estos criminales hechos tomó parte en los beneficios que producia á sus autores, uniéndose á ellos. En este dictámen se propone la espulsion de la Cámara de los representantes concusionarios.

CHINA. En una carta de las fronteras de China que publica un periódico de San-Petersburgo leemos lo siguiente:

«Hemos sabido de los mongoles, nuestros amigos y vecinos, que la insurreccion de China ha tomado estension en el Sur, que se ha propagado en todas las provincias, á escepcion de la de Fou-Zriane y de otra de donde nos viene el te. Las provincias del Norte obedecen sin dificultad al gobierno de los mantschux, por la razon sin duda de que el gobierno no puede soportar la guerra. Los mongoles que visitaron últimamente á Pekin cuentan que la capital no conserva la sombra de su antiguo esplendor; todo camina á la destruccion y á la ruina. Las provincias insurrectas no pagan ya la contribucion; por consiguiente, el gobierno carece de dinero, y no está en situacion de pagar las obligaciones que tiene contraidas con los que le sirven.

»Se comprende que en semejante estado de cosas, el gobierno no puede pensar en la represion de los abusos. Para colmo de desgracia, todas las personas ricas han marchado, llevando los capitales al Sur ó á otra parte. Ya no se ve dinero en Pekin; hay poca moneda de cobre; el gobierno ha hecho una nueva emision de moneda de hierro; pero, ¿quién querrá recibirla en el comercio? En una palabra, Pekin se asemeja ahora á una ciudad bloqueada. Los chinos miran á los mantschux como opresores, cuyo fin se aproxima; por su parte, los mantschux ven en cada chino un insurrecto dispuesto á tomar las armas en la primera ocasion. Ahora bien: allí donde no hay confianza recíproca, el buen órden es imposible. Durante esta descomposicion y estas discordias intestinas, hé aquí que un enemigo estranjero se presenta delante de China.

»Los mongoles dicen que la corte de Pekin no sabe ya qué hacer. ¿Debe retirarse á Mantschurie, su patria, ó esperar hasta ver cómo acaba todo? La corte no ignora que si los insurrectos tomasen á Pekin no se escaparia de la muerte, precedida de duros tormentos. Los altos funcionarios que rodean al Emperador de China le describen falsamente la situacion para inspirarle seguridad. En cuanto á los mongoles, ven con indiferencia las revoluciones de China; saben perfectamente que no podrian tener una existencia independiente.»

—Un despacho telegráfico, refiriéndose á noticias de Hong-Kong, dice que diez chinos habian sido detenidos por recientes envenenamientos cometidos en Canton en las personas de estranjeros.

Los barrios occidentales de la ciudad fueron reducidos á cenizas.

PORTUGAL. No es cierto que el duque de Saldanha haya sido llamado por el Rey para formar un nuevo ministerio.

Segun cartas últimamente recibidas, el ministerio portugués ha quedado constituido en esta forma:

Marques de Loulé, presidente y Negocios estranjeros: Julio Gomez, Reino; Avila, Hacienda; Ferrer, Justicia; Cárlos Bento, Obras públicas; Sa-da-Bandeira, Marina; Ferreiras, Guerra.

INGLATERRA. Todavía se ignora cuál será el plenipotenciario encargado de dirigirse á China. Sir Henry Rawlinson, á quien habian designado algunos periódicos para esta mision, ha escrito á *El Daily-News*, diciendo que lord Palmerston no le ha ofrecido semejante encargo.

La espedicion es mas considerable que se habia creido al principio. Los vapores *Transit, Asistance* y *Sidon* están concluyendo sus preparativos en Portsmouth para el embarque de las tropas. El navío almirante *San Vicente* y el *Blenheim*, de 60 cañones, están prontos á partir, y se dispone tambien una escuadra de lanchas cañoneras. Háblase ademas de dos buques de 60 cañones de hélice y de dos puentes que se destinarán á bloquear los puertos.

Háse dicho y vuelve á repetirse que los gobiernos de Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo para obrar respecto de los asuntos de China. Este convenio se atribuye al temor de ambos por la seguridad de sus súbditos en aquel lejano pais, y con el objeto de garantizarla, uno y otro trabajarán de consuno, tanto diplomáticamente como por las armas. Dícese que el gabinete de Lóndres habia ya contado con un refuerzo de 20,000 franceses para el efecto indicado, y añádese ademas que el gobierno de nuestro vecino imperio ha querido que se estipulase en el convenio una disposicion especial favorable á la religion católica.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San José, casto esposo de Nuestra Señora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde, á las cuatro, rosario, sermon, novena, gozos y procesion de reserva.

A las diez de la mañana solemnes funciones á San José en la Real Capilla, San Isidro, conventos del Cármen y agustinos, San Millan, Santo Tomás, San Ignacio, Buena-Dicha, Góngora, Monserrat, colegio de la Paz, San Justo, San Pedro, Arrepentidas, Recogidas, San Luis, San Ginés, oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, Calatravas, Salesas, hospital de hombres incurables, Beatas de San José, Santa María, el Salvador, San Martin, Latina, Descalzas, Italianos, San Andrés y Nuestra Señora de Gracia.

La hermandad de la Divina Pastora continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

Continúa por la tarde la novena al Patriarca San José en su parroquia, San Justo, San Luis, San Ginés y Santa Cruz, habiendo á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Al anochecer continúa la novena á San José en San Ignacio, Italianos y Monserrat, en la forma acostumbrada.

En las Comendadoras de Santiago será el tercer dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Niceto; Santa Eufemia, vírgen, y compañeros mártires.

Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á San Benito, Abad y fundador, con Misa mayor á las diez de la mañana, á las once solemnes vísperas, y á las seis y media de la tarde reserva, rosario, sermon y *Miserere*.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, *Miserere* y reserva.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en las Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, se festeja al Santísimo Cristo de la Sangre, habiendo rosario, sermon y *Miserere* cantado por varios jóvenes aficionados.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu-Santo y Caballero de Gracia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,65 c.
Títulos diferidos, 25,70.
Amortizable de primera 11,70.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 88.

Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 87,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 90	rs. vn.
Cebada	de 47	á 50	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con el título del *Cármen*, acaba de establecerse en esta corte, plazuela de San Francisco, una casa de educacion, dirigida por las Hermanas Carmelitas Terciarias procedentes de Cataluña. El objeto de esta institucion se reduce á instruir en la Religion y socorrer á las niñas pobres, dar educacion á las huérfanas y moralizar el servicio doméstico, fomentando la aficion al trabajo, para lo cual habrá escuelas dominicales, gratuitas. El domingo próximo á las tres de la tarde principiará la enseñanza en este establecimiento, que no dudamos recomendar como uno de los mas útiles á la sociedad y que mas beneficios debe reportar á las clases menesterosas.

—Dentro del presente año se abrirán dos secciones probablemente en el ferro-carril de Sevilla á Córdoba. Hoy se están admitiendo en aquellas obras cuantos trabajadores se presentan, y no dejan de llegar á los puertos de Andalucía cargamentos de carriles y otros materiales venidos de Inglaterra.

—Entre el embajador de S. M. F. y la direccion general de telégrafos se ha convenido en los medios de establecer las comunicaciones telegráficas entre Lisboa y Madrid. El convenio proyectado es el mismo que hoy se halla vigente con Francia, modificado únicamente en aquellos levísimos puntos que se refieren á la situacion especial de ambos paises.

—El teniente general D. Juan Lara acaba de casarse con la señora princesa de Bassano. Parece que los novios se disponen á marchar á Italia.

—Indícase al jefe de escuadra Sr. Estrada, y al general de caballería Sr. Mendinueta, como los jefes que tienen mas probabilidades de mandar las fuerzas de mar y tierra que se pondrán á disposicion del general Concha con motivo de la cuestion de Méjico.

—El 1.° de abril próximo se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia de las acciones de carreteras de los empréstitos de 80 y 30 millones de reales.

—Una gran quiebra se ha verificado en la ciudad de San Fernando, segun dice *La Palma* de Cádiz. La casa quebrada es la del ex-diputado á Córtes D. Francisco Mera, y la quiebra por 83,000 duros, figurando en ella por 10,000 el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

—Parece cosa decidida que los emperadores de Francia vendrán el próximo estío á la villa Eugenia, en Biarritz.

—Segun dice *A Tesoura*, periódico de Guimaraes (Portugal), en el concejo de Chaves, fronterizo á España, ha tenido lugar una verdadera y reñida batalla por cuestion de pastos entre los habitantes de la poblacion portuguesa de Segirei y los de una poblacion española. Piedras, palos, hoces y hasta armas de fuego figuraron en la contienda, resultando tres muertos y muchos heridos.

—En el arsenal del Ferrol reina mucha actividad. La urca *Santacilia* debe salir para el departamento de Cádiz: la *Ensenada* para San Vicente de la Barquera, y el bergantin trasporte *Urumea* para su destino en la costa de Cantabria. Se ha empezado á forrar en cobre el casco de la goleta *Isabel Francisca*. El pailebot *Gaditano* ha concluido sus reemplazos. Continúan las obras interiores del navío *Rey D. Francisco de Asis*, y las esteriores de la fragata *Blanca*. Las de la goleta *Santa Teresa* se encuentran en el dia bastante adelantadas.

—El 14 del actual ha fallecido el gobernador militar de Toledo, brigadier D. José Antonio Gramaren, y ha sido nombrado D. Fernando Santistéban, que lo era de Soria.

—Consultado el gobierno de S. M. acerca de lo que deba hacerse en lo sucesivo cuando un centinela dispare el fusil sin motivo del servicio y solo por su gusto, ha contestado que esta falta debe castigarse al tenor de lo prevenido en el art. 58, tít. x, tratado octavo de la ordenanza militar, sin perjuicio de apreciarse las circunstancias mas ó menos agravantes para determinar lo que corresponda en justicia.

—Ayer se ha verificado la quema de varios documentos de la Deuda amortizados y sin valor.

—La direccion de aduanas acaba de redactar el estado de los valores que han tenido á su esportacion del reino en el año de 1856 los cincuenta y tres artículos principales de nuestro comercio, comparados con los de 1855. De este trabajo resulta que dichos valores, que ascendieron en 1855 á 1,246.784,599, fueron en 1856 de 1,043.610,106. La diferencia que resulta de 203.174,493 á favor de 1855 tiene esplicacion en que en 1855 la esportacion de cereales fué numerosísima, y nula en 1856. La esportacion de [...] demas artículos, lejos de haber disminuido, ha [...] en el año último un aumento de 149.558,094 [...]

—Han sido nombrados alcalde y teniente [...] calde de Valladolid D. Antonio Florencio Vild[...] los Sres. Ortiz, Vega, Martin Sanz y Olmo, ha[...] do tomado ya posesion.

—La guardia civil, que con el celo y la abnega[...] que todo el mundo le reconoce, auxilia en los [...] nos á las diligencias que corren algun peligro ó [...] rimentan los inconvenientes que producen los tem[...] rales, no siempre encuentra en los conductores la [...] cilidad y deferencia que exigen los intereses mis[...] de las empresas y la seguridad de los pasajeros [...] consecuencia de esto, acaba de encargarse de re[...] den á los gobernadores civiles que observen cons[...] temente la conducta de los mayorales para correg[...] y procuren inculcarles las obligaciones y la con[...] niencia de seguir las desinteresadas indicaciones de [...] guardia civil.

—Las señoras que componen la junta de Bene[...] cencia en la parroquia de San Ginés han dispuesto [...] suministrar todos los dias una sopa á los pobres [...] necesitados de aquella feligresía.

—Del trigo existente en Málaga se ha dispuesto remitir 10,000 fanegas á Jaen.

—Cartas de Barbastro nos anuncian que continúa la estraccion de los vinos á Cataluña á precios verdaderamente fabulosos.

—Ha sido bárbaramente asesinado, segun *El Eco de Castellon*, en el pueblo de Artana, D. Bartolomé Sales, alcalde últimamente nombrado de aquel ayuntamiento. Los asesinos le dispararon dos trabucazos á quemaropa, acribillando á balazos todo el cuerpo del infortunado Sales.

—Nada notable ocurre por el principado de Cataluña. El tiempo sigue variable, sintiéndose frío unos dias y otros un calor de verano.

—Ha fallecido en Granada el Ilmo. Sr. D. Gregorio Alvarez y Perez, Prelado doméstico de Su Santidad y dean de aquella iglesia catedral.

—Ya obran en la escuela de diplomática los [...] cuadros que ha regalado á aquel establecimiento don Estéban Paluzie y Cantalozella. Estos cuadros son de ocho palmos de longitud por seis de latitud, están pintados al óleo sobre lienzo por el mismo Sr. Paluzie, y contienen numerosas inscripciones lapidarias, varios documentos diplomáticos y algunos geroglíficos, calcados en los originales y copiados con admirable esmero y exactitud. Tan generoso donativo ha merecido las gracias de S. M., quien ha mandado al mismo tiempo que se le haga la oportuna propuesta para conceder al generoso artista la cruz de Cárlos III.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*Hija y madre.*—Baile.—*Una idea feliz.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,90.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 [...]
Idem diferido, 25.
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de marzo de 1857.—Turin 16.—La Cámara de diputados ha concedido hoy al gobierno, por una gran mayoría, un crédito de cinco millones de francos, destinados á las fortificaciones de Alejandría.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2[...]

NUM. 594. Madrid, viérnes 20 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Dentro de cinco dias se habrá dado principio á la lucha electoral, de la cual han de salir los diputados para las próximas Córtes.

Bien quisiéramos reasumir en pocas líneas todo lo que hemos escrito, á fin de decidir á los *buenos* á tomar una participacion activa en negocio de tanta monta.

No se nos oculta que las condiciones del sistema hacen imposible la manifestacion que convendria para que el pais enviase al Congreso sus verdaderos representantes.

Pero nosotros lo que queremos y á lo que aspiramos es á dar movimiento á la gran comunion, que ha de ser la única que en el dia de las soluciones pueda sacar á salvo de la tormenta revolucionaria las seculares instituciones, símbolo de la antigua grandeza española.

Que no importe, pues, el ser vencidos en las urnas.

Si este acto ha servido para hacer salir de la indolencia á los *buenos*, nos daremos por satisfechos.

Téngase presente que lo que conviene sobre todo es que entiendan nuestros enemigos que la gente religiosa y monárquica de España está firmemente decidida á no dejar otra vez espuestos á los embates de la revolucion los venerandos principios sobre que descansa el órden social.

A VOTAR, Ó A ABSTENERSE DE VOTAR.

Así se observará lo prescrito en la manifestacion colectiva, que reproducimos ahora para recuerdo de nuestros amigos.

«Lisonjeados los electores religioso-monárquicos de las provincias con el ejemplo dado en las recientes elecciones municipales, que tanto van á mejorar el personal de los ayuntamientos, no han podido menos de afectarse vivamente al saber, por la manifestacion de la prensa amiga, fecha del 9, que el ministerio consideraba á los candidatos de ellos, por escelencia hombres de órden, como candidatos de oposicion. De aquí una multitud de consultas é instancias dirigidas á los infrascritos con el objeto de obtener una regla de conducta mas precisa que la dada en dicha manifestacion del 9.

»Dificilísima es, por cierto, la resolucion pedida á la prensa religioso-monárquica; porque entre el mal inmediato, pero remediable, de que el bando progresista se sobreponga en las próximas elecciones al moderado, y el mal menos sensible, pero mas tenaz, de que el partido moderado, contando indefinidamente con la abnegacion y la paciencia de la España religioso-monárquica, se apegue mas y mas á sus azarosas prácticas, no sabe el ánimo discernir cuál de los dos es mas grave.

»Por corresponder, sin embargo, á la confianza de sus amigos, los infrascritos han vuelto á deliberar sobre el asunto; y despues de apreciar en comun las razones que recíprocamente se han espuesto, han convenido en decirles: 1.°, que donde quiera que el estado menos incompleto de las listas electorales les haga esperar el triunfo de candidatos propios sin el inconveniente indicado en la manifestacion del 9, luchen hasta conseguirlo: teniendo, en el caso de esperimentar cualquiera coaccion ó violencia material, el cuidado de procurarse las pruebas y de dar á los infrascritos la noticia de ella; y 2.°, que donde la lucha no les prometa el mismo fruto, lo mejor que podrán hacer, en el concepto de los infrascritos, para dejar á salvo al mismo tiempo su honor político y su conciencia religiosa, será abstenerse de votar. Madrid 18 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, Director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*.—José Canga Argüelles, Director de *La Regeneracion*.—Francisco Rodriguez Troncoso, Director de *La Restauracion*.»

FRAGMENTOS DE UN ARTICULO DE BALMES SOBRE ELECCIONES.

En las circunstancias del dia es del mayor interes la lectura de los párrafos que insertamos á continuacion, de un artículo escrito por el malogrado Balmes.

Preguntando á este escritor qué es lo que la comunion religioso-monárquica ganaria tomando parte en las elecciones, responde en los siguientes términos.

Léase con gran cuidado.

«Pero se nos dirá: estando en minoría, ¿qué conseguimos con nuestros esfuerzos? Si el resultado de las votaciones ha de inutilizar nuestros discursos, ¿qué adelantamos con hablar? ¿No seria mejor mantenerse en silencio y dejar que los acontecimientos siguiesen su camino, confiando el desenlace á la fuerza misma de las cosas? Mucho se adelantará, replicaremos nosotros: se adelantará el que con vuestros discursos se afianzarán convicciones vacilantes, y se crearán otras nuevas, y se introducirá la division y el desconcierto en las filas de los adversarios. Con vuestros discursos se alentarán los tímidos al ver que la contienda se entabla, no en el terreno de la fuerza, sino en el de la discusion, y que por lo mismo no se corre ningun peligro en manifestarse abiertamente partidario de los buenos principios. Con vuestros discursos se quita á los adversarios el arma que comienzan á manejar, achacando á los hombres del partido monárquico-religioso proyectos de una insurreccion en que nadie piensa. Con vuestros discursos puede desenvolverse completamente el sistema de gobierno que se intenta sustituir á las farsas revolucionarias; puede rechazarse la acusacion de que se intenta sumirnos en una reaccion espantosa: puede manifestarse prácticamente que no es imposible la union de hombres que antes militaran bajo opuestas banderas. Verdad es que todo esto puede decirse en la prensa, y se ha dicho ya repetidas veces; pero un diputado ó un senador, con la inviolabilidad que su puesto le garantiza y con el ascendiente que disfruta por lo mismo de representar una provincia, tiene á la mano mayor abundancia de medios para ilustrar la opinion pública y conmover los ánimos, escitando los sentimientos nacionales y poniendo en accion las pasiones nobles y generosas.

»Procúrese que sepa la corona, que sepa el pais, que hay hombres dispuestos á matar la revolucion sin reacciones injustas, sin trastornos, sin violencias de ninguna clase; y cuando se haya logrado que el pais y la corona se convenzan de ello, déjense las votaciones para los parlamentarios. Permítaseles que se gocen en sus triunfos de momento; que se lisonjeen con la esperanza, con la seguridad si les place, de que es suyo, enteramente suyo el porvenir: despues de unas Córtes vienen otras Córtes; despues de unas leyes vienen otras leyes; despues de unos ministerios vienen otros ministerios.»

Vuelve *La Discusion* á indignarse porque no nos puso «duelo en el corazon y llanto en los ojos» la muerte del *gran Quintana*, del poeta que cantando á la invencion de la imprenta dijo, aludiendo al Vaticano:

> ¡Ay del alcázar que al error fundaron
> la estúpida ignorancia y tiranía!!

Y haciendo alarde de la cultura propia de las formas democráticas, dice que LA REGENERACION se pone en ridículo, y que cultivamos el género sandio, y que hacemos un papel despreciable, y que somos *eunucos de la inteligencia*, y que en punto á coronas solo reverenciamos las de los frailes, y..... ¡quién sabe cuántas cosas mas!!

¿Pero hay razones para probar que no son unas estupendas estravagancias aquellas en que LA REGENERACION manifestó habian incurrido los estériles plañidores del poeta laureado?

¿Demuestra acaso el diario demócrata que son *destellos del genio* aquellas frases tan llenas de pretensiones como vacías de sentido, y con las cuales profanaron los admiradores del difunto la lúgubre y sagrada mansion de los muertos?

¿Hay alguna esplicacion para aclarar lo que queria decir aquel demócrata que dijo que Quintana habia cantado *el espíritu sumergiéndose en el Océano de la vida universal, y que el pensamiento se levanta puro de la mente y estiende sus alas en los espacios infinitos y se pierde en los círculos de luz que forman las armonías de las esferas y se abisma en las profundidades del espíritu humano*?

No, carísimos lectores; pedir razon á los que se llaman *racionales* por antonomasia, es pedir peras al olmo.

Insultos, denuestos, improperios, eso sí se halla repartido siempre con abundancia en las columnas de los diarios *racionalistas*.

Nosotros, libres en nuestros juicios, reconocemos el talento de Quintana, pero abominamos sus obras, porque en ellas vemos depositados los gérmenes venenosos de doctrinas de perdicion.

Nada hubiéramos dicho si los adeptos del poeta se hubieran limitado á tributarle los homenajes á que podia aspirar el hombre de partido; ¡pero pretender que el cantor del *Panteon del Escorial* sea tenido como una gloria nacional, eso jamás lo consentiremos mientras Dios nos dé aliento para sostener en las manos la pluma que hemos puesto al servicio de la verdad!

Quintana, vosotros lo habeis dicho, fue el hombre consagrado á la causa liberal.

Recibanlo, pues, como suyo los liberales, pudiendo estar seguros que no seremos nosotros quienes les disputemos su pertenencia.

Para concluir añadiremos que no estrañamos que nos aventaje *La Discusion* en materias de buen gusto y de literatura.

¿No era este periódico uno de los que formaban coro para admirar las producciones de aquel duque, que así brillaba por su profundidad política y filosófica como por su genio literario?

¿No es *La Discusion* quien se queda estática al oir la improvisacion *levantada* de uno de sus colaboradores, sintiéndose arrebatar tambien *hasta los círculos de luz* de que á menudo suele hablarnos el Sr. Castelar?

Próximo el dia de las elecciones, creemos que no carece de oportunidad reproducir, para que los pueblos la tengan presente, aquella cuestion suprema que nosotros formulamos en la siguiente sencillísima pregunta.

¿Qué fue lo que ocasionó la revuelta de 1854?

Muy interesante es contestar, pues no puede menos de tener inmensas consecuencias determinar bien la causa eficiente de una situacion cuya síntesis se halla en la existencia de aquella memorable Asamblea que votó la monarquía, dió un paso de gigante hácia la libertad de cultos, recibió con aprecio un escrito contra la Concepcion Inmaculada de María, acogiendo con risas impías las palabras del diputado que invocó el misterio de la Santísima Trinidad, y con aplauso aquellas otras del que llamó á un Príncipe de la Iglesia *faccioso* y *verdugo*.

No vayan á creer nuestros lectores que *El Parlamento* se ha dignado contestar al artículo en que pusimos de manifiesto sus contradicciones respecto á la desamortizacion.

El Parlamento calla, y quien calla... en este caso dice: que si bien escribió contra las doctrinas desamortizadoras cuando eran los progresistas los que desamortizaban, ahora ha cambiado de parecer.

¿Qué es lo que los candidatos ministeriales deben hacer en el futuro Congreso?

Responde *El Parlamento*: *Acrisolar definitivamente la* BONDAD *de las instituciones representativas.*

¿No han tenido igual mision las Córtes que han venido congregándose desde el año 1835?

¿Y por qué no se ha acrisolado la bondad de las instituciones representativas?

Que conteste *El Parlamento*.

Y dice *El Parlamento*:

«Que el cuerpo electoral debe poner su mira en que los elegidos para representar al pais sean aptos por su saber, por su moralidad, por su arraigo y por sus nobles condiciones de independencia.»

Lo mismo queremos nosotros, y por eso repetimos á los electores de la comunion religioso-monárquica:

Votad por un candidato propio, ó absteneos absolutamente de votar.

Cuenta *El Parlamento* que, por dicha, el gabinete que preside el ilustre general Narvaez practica lealmente los verdaderos principios constitucionales.

Traslado á los señores progresistas, que se reunieron últimamente para acordar, entre otras cosas, erigir un monumento *que eternice al gran Quintana*.

El pensamiento del gobierno, dice *El Parlamento*, es que los distritos elijan personas, ó nacidas ó afincadas en ellos.

Cuando los diputados estén reunidos, veremos si el gobierno ha realizado sus deseos.

Véanse los acuerdos que segun las *Hojas* han tomado los comités monárquicos de las provincias:

«Abstraccion completa de toda política personal y de partido.

»Apoyo al gobierno en las verdaderas cuestiones de órden y de autoridad.

»Defensa decidida de la Iglesia, del trono, de la seguridad individual y de la propiedad.

»Y prudente y juiciosa intervencion en las cuestiones de reformas, así económicas y administrativas como políticas.»

Si á esto se añade la decision de votar solo candidatos propios ó abstenerse absolutamente de votar, tendremos lo que en el idioma *parlamentario* se llama un programa completo.

Ahora quisiéramos que juzgase el buen sentido la oposicion que el gobierno hace á quienes están animados de tan nobles propósitos.

Como ha acontecido siempre que se ha favorecido á la pobre España con unas elecciones, los periódicos que son órgano de los partidos *parlamentarios* esponen con todo el ardor que inspira la lucha las escelencias del *sistema* al cual rinden culto.

En estos dias les ha dado por describir á grandes trazos lo que significan en el *sistema* los que se llaman candidatos de oposicion y ministeriales.

Véase lo que acerca de los primeros nos dice *La Iberia*:

«Para complacer á *El Estado*, con quien nos unen verdaderas simpatías, vamos á trazar, como nos lo pide en su número de ayer, el boceto del candidato de oposicion. Este es, por lo general, una persona que no quiere doblegarse á las exigencias del poder; demasiado independiente para obedecer sumiso las órdenes ministeriales, y lo suficientemente digno para no aceptar el apoyo del gobierno y sus delegados. Desde el momento en que se coloca frente á frente de la situacion, revela que no está dispuesto á sacrificar en sus aras la conveniencia del distrito que le nombra; que no va al *Parlamento* á decir si ó nó con el ministerio, sino á velar por los intereses públicos; que prescinde de parientes á quienes emplear, y que no ha aspirado á la diputacion como un medio de hacer fortuna. El candidato de oposicion no tiene compromisos de ninguna especie; rinde solo culto á los principios. Revela generosidad en su modo de pensar, puesto que no reclama el apoyo del gobierno, que es el fuerte, y se consagra á la defensa de los débiles, que son los partidos caidos y los intereses de los pueblos. Este es el candidato de oposicion.

»Como no tiene mas fuerza que la de su influencia personal, no trastorna los distritos pur donde se presenta; no quita ni pone empleados; no ofrece hacer puentes ni caminos, como su contrincante, que promete siempre y no cumple; no necesitá adular ni humillarse. En oposicion al candidato ministerial, que puede ser *empleado ó cualquier cosa*, el que nos ocupa tiene una posicion independiente; vive de sus rentas sin fingirlas, y *paga contribucion*: asi puede saber lo que le cuesta al pueblo. Tanto como le agrada al candidato ministerial que suba el presupuesto, le desagrada al de oposicion; porque el uno ó quiere cobrar ó cobra, y el otro paga: el primero *consume*, el segundo *contribuye*.»

La Epoca prosigue exhalando tristes ayes al pensar que pueden estar cerradas las puertas del Congreso para hombres como los Sres. Cortina, Gomez de la Serna. Roda y Alvarez (D. Cirilo).

Achaques del sistema: hubiéranse convocado las Cortes y échose la eleccion bajo el influjo de los aires de Vicálvaro, y entonces la cosa habria variado de aspecto.

Tiene sobrada razon *La Esperanza* cuando dice que es muy estraño el empeño de levantar estátuas y monumentos á los contemporáneos, en este pais, donde ni Isabel la Católica, ni Hernan Cortés, ni Cisneros, ni otros personajes, cuya fama está á una altura superior, y cuya memoria respetan todos los pueblos cultos, han obtenido honores de igual naturaleza.

Pero por lo mismo que es estraño, ya tenemos en proyecto una estátua para el poeta laureado y para otros dos literatos, de los cuales el uno tuvo la desgracia de suicidarse, y el otro legó á la posteridad cierto poema incalificable, á no ser en el concepto de sus malas tendencias bajo el punto de vista religioso.

El Occidente, como contraposicion á lo que hizo *El Clamor*, trae el siguiente catálogo de los diferentes matices en que se divide el partido progresista:

«Progresistas (á secas).
»Progresistas del año 12.
»Progresistas del año 40.
»Progresistas del año 54.
»Progresistas del año 56.
»Progresistas de todos los años.
»Progresistas republicanos.
»Progresistas monárquicos.
»Progresistas esparteristas.
»Progresistas anti-esparteristas.
»Progresistas vicalvaristas.
»Progresistas moderados.
»Progresistas del retraimiento.
»Progresistas que no quieren el retraimiento.
»Progresistas que solo lo son á condicion de tomar una cartera.
»Progresistas *mas hoy que ayer*.
»Progresistas mas ayer que hoy.
»Progresistas lo mismo hoy que ayer.
»Progresistas ni ayer ni hoy.
»Progresistas avanzados, progresistas reaccionarios, progresistas rojos, progresistas calientes, progresistas templados, progresistas frios, progresistas de hielo, etc., etc., etc.»

¡Gloria al *sistema* que tan fecundo es para dividir á los españoles!!

Los siguientes párrafos de una carta de Bailen, que ha publicado *El Criterio*, son muy del caso para ilustrar á los que deseen saber cómo anda la cuestion electoral:

«Hace dias que nada he dicho á Vds. de lo que pasa en esta provincia, y, sin embargo, pasa mucho y malo. Ya han publicado las columnas de *El Criterio* los nombres de los candidatos que el gobierno apoya. Si, por poderoso que sea, fuese dentro del circulo legal, desde luego aseguraria á Vds. el triunfo de muchos de los que los ministeriales tienen enfrente; pero el apoyo es tan decidido, la presion tan fuerte, que mas convendria á los pueblos que sus representantes lo fuesen de real órden, que tener que ahogar la espresion de su voluntad en el silencio de fundadísimos temores.

»Saldrán diputados los que el gobierno quiera: pero que no piense en ocuparse en los tres primeros meses en otra cosa que cumplir las promesas hechas por los candidatos á cada pueblo de su distrito y á cada elector. Estamos todos de enhorabuena. En breve hemos de tener carreteras, que partiendo hasta de la mas insignificante aldea, vayan á empalmar con la que conduce á Jauja. Se abaratará el tabaco, en atencion á la profusion de estancos que han de abrirse antes y despues de las elecciones, y últimamente, si todo se cumple, no habrá elector amigo sin destino ni elector rebelde sin cadena.

»Hasta ahora, que sepamos, no se ha hecho por parte de los candidatos otro beneficio á los pueblos que una plaza de toros en cada uno, donde se pica á los electores con toda clase de *varas*.

»En este distrito se presenta el Sr. Rentero, candidato independiente, contra el señor marques de la Merced, candidato *simpático*. Han dado en llamar *simpáticos* á los candidatos ministeriales, y á mí se me ocurre un pobre argumento. Si tienen las simpatías del pais, ¿para qué necesitan el apoyo oficial?

»Los alcaldes de toda la provincia han sido nombrados á gusto de ellos, escepto el de esta ciudad, que no se sabe quién es; pero que si se ejecuta lo que se proyecta y salen ciertos los rumores que circulan, será preciso llegar hasta las gradas del trono pidiendo justicia.

»Dije á V. en mi anterior que habian sido recogidas de órden superior en toda la provincia las listas del 54. Hoy añado que le han sido igualmente los borradores, las actas y cuantos antecedentes existian en las secretarías de ayuntamiento. Aseguran muchos que se han confeccionado otras que aun no hemos visto nadie, y que ciertos candidatos las tienen en sus bolsillos. No falta tampoco quien tenga en su poder algunos ejemplares de las primitivas, que pudieran muy bien en su dia producir una ruidosa protesta. Creo que esto merece llamar la atencion de la prensa, y con especialidad la que sirve de órgano del gobierno, interesada, como debe estar, en evitar su desprestigio.»

Desde Paris, con fecha 14 del corriente, dan á *La Epoca* las siguientes noticias:

«Ayer á las nueve firmaron los Sres. Salamanca y Bayo, por representacion, y M. Mirés, el contrato por el cual los Sres. Salamanca y Bayo se encargan del pago de los plazos que resta por pagar M. Mirés del empréstito que tenia contratado con el gobierno español. Los Sres. Mirés, Salamanca y Bayo, éste último en representacion de varias casas españolas, sindicarán todos sus respectivos títulos de la Deuda durante un año, y, segun el precio á que vendan, así será la indemnizacion que se haga á M. Mirés por sus gastos. Aquí se confía mucha en que las próximas Cortes arreglarán la cuestion de los certificados.»

Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia:

«Se asegura que ha salido ya de Roma un eclesiástico para desempeñar en esta corte el destino de encargado de negocios de la Santa Sede. Dícese si es el Sr. D. Juan Simeoni, que vino de auditor cuando el Sr. Brunelli, que tuvo que marcharse por el mal estado de su salud. Cuentan que se habia estipulado entre las dos cortes que sus dos respectivos enviados se cruzarian en el camino, y que no se aguardaria en Roma la llegada del Sr. Mon para enviar el encargado de negocios, ínterin podia venir el Nuncio nombrado.»

Dicen las *Hojas* que no es cierto, segun sus noticias, lo que se ha dicho respecto á que el señor Mon tratará lo primero en Roma de la presentacion de Obispos para las Sillas vacantes en España.

Pero el Sr. Mon, ¿tendrá tiempo para tratar de algo?

En *El Leon Español*, periódico ministerial muy autorizado, en su número de ayer, se lee lo siguiente:

«En el Consejo de ministros celebrado anoche se ha acordado unánimemente el levantamiento del estado de sitio en todas las provincias que, por circunstancias particulares, se hallan hoy en este caso escepcional, inclusa la de Cataluña, si es que aquel capitan general cree prudentemente poder acceder á los deseos del gobierno.»

Y con motivo de esta medida dice:

«Acercándose el dia de las elecciones generales para diputados a Cortes, el ministerio quiere que no haya la menor escusa para que los electores dejen de emitir libremente sus sufragios. El gobierno sabe que en algunos puntos se conspira con el fin de hacer eso que ha dado en llamarse manifestaciones populares; pero seguro con la conciencia de su poder y del prestigio de su autoridad, quiere hacer lujo de la legalidad y de la libertad en las elecciones, para que estas sean la verdadera espresion del espíritu de los pueblos, y para que no haya quien tenga que exhalar ni siquiera una queja.»

La crísis ministerial portuguesa ha pasado por nuevas peripecias, segun dicen de Lisboa con fecha 14.

Dejamos al duque de Saldanha encargado de constituir la nueva administracion: hoy suponen que el mariscal ha renunciado á este honor, segun unos, porque su partido habia visto con disgusto la conducta del Rey para con el jefe del pasado ministerio: segun otros, porque las instancias que se le hicieron en palacio no fueron muy vivas.

El hecho es que el marques de Loulé ha vuelto á encargarse de la formacion del ministerio, y que cuenta con las personas que hemos designado, escepto el general Ferreira, que se niega á aceptar la cartera de la Guerra, y Julio Gomez, á quien se ha esceptuado. En el primer puesto entrará el vizconde de Lapa, y para ministro del reino no se designa candidato, aunque no falta quien diga que quizás pase á él el presidente del Consejo, dejando vacante la cartera de negocios estranjeros.

España se ha quedado sin norte: este suceso, sin embargo, no debe alarmarnos, porque es *El Norte Español* el que ha desaparecido.

¿Recuerdan nuestros lectores que hubo un periódico que se llamó *La Democracia*, y que todos los dias se ocupaba de escribir artículos desenvolviendo aquella síntesis de que no habia mas Dios que la razon, etc., etc.?

Pues bien; aquel periódico, que se gozaba en predecir las ruinas del Vaticano, murió.

El Norte Español hacia tiempo que marchaba por caminos estraviados, y ora tronaba contra la absurda teocracia, ora contra la facultad de poseer bienes la Iglesia, y últimamente, despues de cantar las glorias del Piamonte, anunció que algun dia pondria en evidencia los vicios de la corte romana.

Pues bien; *El Norte Español* ha muerto.

¡Que la tierra de Vicálvaro le sea ligera!!

Se dice que á la espedicion proyectada contra Méjico acompañará en calidad de coronista uno de nuestros literatos.

Lo primero es que se lleve á cabo la espedicion.

Lo del coronista vendrá despues.

Nuestros cofrades liberales han hecho gesto avinagrado al ver cómo calificábamos la conducta innoble y miserable de los enemigos jurados de toda autoridad. Las imposturas propaladas contra el Rey de Nápoles y contra el régimen gubernativo de la Dos-Sicilias han llegado ya á un estremo tan repugnante, se han dado tal prisa á mentir varios periódicos del Piamonte, de Inglaterra y de Francia, que ya no se les llama menos que indignos calumniadores, sin que en su vergüenza, si es que son capaces de este sentimiento, tengan un solo dato, una sola palabra para volver por su honor ofendido.

La *Gaceta de Lyon* trae una correspondencia de Nápoles contra *El Siécle* de Paris, en la que se desmienten del modo mas terminante las ridículas patrañas divulgadas por este periódico respecto al tormento de Milano, y se alegan pruebas y datos irrecusables. Pero lo que ha venido á asombrarnos es que tambien resulten apócrifas las reales órdenes atribuidas al Rey de Nápoles, en las que se castigaba á los soldados y jefes de la compañía del regicida. Al verlas insertas en muchos periódicos las hemos dado publicidad en el nuestro, no sospechando que la mala fe llegara hasta el estremo de forjar documentos de esa clase. Hé aquí lo que se dice en la citada correspondencia:

«En cuanto á las penas que supone haber sido impuestas á toda la compañía en que sirvió el reo, tambien en esto doy el mas formal mentís al periódico republicano, que se burla bien singularmente de sus lectores citando una órden del dia imaginaria, de la que no he podido encontrar vestigio alguno en el periódico oficial, ni siquiera en el núm. 22 de diciembre, que tan descaradamente cita. En prueba de ello, ahí remito á V. un ejemplar de ese número del *Diario Oficial de las Dos-Sicilias* del 22 de diciembre, y así tendrá V. una prueba evidente del mentiroso cinismo del escritor revolucionario.

»Y á la verdad, ¿cómo al ministro de la Guerra habria podido ocurrírsele siquiera la idea de hacer pesar solidaridad de ningun género sobre los valientes militares del tercer batallon de cazadores, cuando fue tal su indignacion, que se necesitó la pronta y eficaz intervencion de un oficial superior para impedir que ellos castigasen inmediatamente el horrible atentado?...

»Por último, puedo tambien asegurar á V. que en los consejos de la corona se ha tratado seriamente de ver de poner término á las incesantes calumnias que se propalan contra el gobierno del Rey, persiguiendo judicialmente en Francia y en Inglaterra á los periódicos difamadores; pero el Rey, con ese espíritu de dignidad que tanto le caracteriza, contestó negándose á aceptar esta medida: «Yo no quiero separarme de la »línea de conducta que me he impuesto, y es la de »despreciar esas viles y sistemáticas calumnias que »proceden de escritores todavia mas despreciables.» Respuesta digna de un descendiente de San Luis y de Luis XIV, convencido de la justicia de su causa y de la fuerza de su derecho.»

Prosigan en su conducta los diarios liberales y republicanos; tendrán la gloria de hacer resaltar mas y mas las elevadas prendas de Fernando II de Nápoles.

Leemos con mucha satisfaccion en los periódicos de ayer:

«Hace dias dijeron nuestros colegas que se habia avisado por telégrafo al Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, para que viniese á ser *confesor de S. M.*, cuyo cargo habia quedado vacante por fallecimiento del Sr. Arzobispo de Toledo. Hoy se asegura que por el telégrafo ha contestado el Sr. Claret que aceptaba ese cargo, y que el efecto se habia puesto en camino para esta corte, donde parece se le espera á principios ó mediados del mes que viene.»

La Iberia publica una esposicion de los presidentes y secretarios de los diversos distritos electorales de Madrid, Sres. Olózaga, marqués de Perales, Calvo Asensio, Rodriguez (D. Vicente), Velasco y Ortega Asensio (D. José), que han dirigido en nombre de los electores progresistas al señor gobernador civil de Madrid sobre la cuestion de las listas electorales. En ella dicen que de sus averiguaciones resulta que si no se corrige este mal, pueden cometerse á la sombra de dichas listas gravísimos abusos, pues apenas hay una sola calle importante en la cual no se incluyan nombres completamente desconocidos. En vista de esto, los esponentes piden que, para evitar todo abuso, se establezca que los electores, al emitir su voto, vayan acompañados de otro que los conozca. Y al terminar ofrecen toda su cooperacion á las autoridades para que haya completa verdad en las elecciones de diputados á Cortes.

El Leon Español ha publicado las siguientes cartas:

«Mejico 26 de enero.

»Amigos mios: ¡Este pais, digno de mejor suerte, se halla en la mas completa anarquía, hasta el grado de que los estranjeros aquí establecidos han acudido á sus respectivos gobiernos para que los protejan con la fuerza armada, en razon á que no tienen garantías y están espuestos sus vidas é intereses.

»En Tamaulipas se ve á su gobernador, Sr. Garza, mandando aprehender cuanto encuentra en los caminos, apropiándoselo contra la voluntad de sus dueños, y sin mas ley que la fuerza.

»En San Luis de Potosí se decreta y exige con la fuerza armada un préstamo forzoso de 64,000 ps., incluyendo en él á los estranjeros, á pesar de sus protestas muy justas, por estar pactado con sus naciones la exencion de préstamos forzosos y servicios de guerra.

»En casi todos los demas puntos cualquiera mandarin dispone de vidas y haciendas á su antojo, sin obedecer á ningun superior.

»Rueguen Vds. al gobierno que nos libre pronto de la tiranía de estos vándalos.»

«Tampico 1.° de febrero.

»Nos hallamos en la mayor intranquilidad: este pais es víctima de la anarquía, como sucede siempre que rigen los destinos de los pueblos los llamados liberales exaltados ó puros, demagogos ó socialistas, que realmente son otra cosa que Vds. adivinarán con poco trabajo, en vista de lo que aqui está sucediendo.

»Tanto las fuerzas del gobierno como las de los sublevados, no respetan para nada la propiedad pública ni particular, lo cual necesariamente ha de acarrearles un conflicto con las demas naciones, y en especial con España. Ya sabrán Vds. que las tropas de la república asaltaron y saquearon algunas haciendas á veinte leguas de la capital, asesinando á cuantos españoles se hallaban en ellas.

»Al mismo tiempo el general que en San Luis de Potosí mandaba unos tres mil hombres, impuso al vecindario y al comercio, sin escluir á los estranjeros, un préstamo forzoso de ciento veinte y ocho mil duros, y no contento con esto, sabedor de que en el consulado inglés habia algun numerario, envió un coronel con fuerza armada, que atropellando la casa se apoderó de doscientos cuarenta mil duros. El representante de Inglaterra en Méjico ha reclamado enérgicamente contra este atentado; pero es seguro que nada conseguirá, como no se lleve á cabo la intervencion europea que tanto deseamos.

»Esta plaza está sitiada hace cuatro meses; ahora nos amenazan con un bombardeo. ¡Quiera Dios sacarnos con bien de esta situacion angustiosa é insufrible!

»Los comerciantes estranjeros residentes aquí se han visto en la necesidad de dirigir al general Comonfort, presidente de la república, una esposicion, que da una idea aproximada de los escándalos que por acá son el pan de cada dia.»

Damos con gusto cabida á la siguiente carta relativa á las misiones de Fernando Póo:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Puerto-Rico 12 de febrero de 1857.

»Muy señor mio: He leido con mucho gusto el buen estado de salud en que se encuentra la mision de Fernando Póo. Convengo en un todo con las noticias que el director de aquella mision, mi amigo el Sr. D. Miguel Martinez Sanz, da sobre el clima generalmente sano de aquella isla, mas sano sin duda alguna que este de nuestras Antillas, á pesar de hallarse aquella mas cerca de la línea. Si á esto se añade el buen natural de sus habitantes, lo fértil de su terreno, y su ventajosa posicion geográfica, todo favorece para que nuestro gobierno no abandone, antes bien sostenga una mision que tanto puede hacer en honra de Dios, de la Reina y de la nacion católica por escelencia.

»Tambien me han complacido los adelantos que va haciendo la mision; aunque me estraña la permanencia de los misioneros ingleses en aquella isla despues del arribo de nuestra mision católico-española. En el ministerio de Estado debe existir un acta solemne que en 29 de diciembre de 1845 suscribieron aquellos misioneros baptistas, en la que estos reconocian que su permanencia en la isla como tales misioneros, era improcedente, atendidas nuestras leyes, que no admiten en los dominios españoles otra religion que la católica romana, y en su consecuencia se obligaron á abandonar la isla en el término de dos meses. El gobierno español está en el caso de hacer valer esta acta, que, como dejo dicho, la suscribieron los mismos misioneros baptistas ingleses, juntamente con nuestro comisario régio, gobernador, teniente gobernador y demas individuos que componian la junta de gobierno y administracion de la isla: siendo de notar que la mayor parte de estos eran estranjeros y protestantes, y algunos hasta afiliados en la secta baptista, de cuya espulsion se trataba.

»Y para hablar un poco de todo: va á cumplirse un año que se espidió una real órden para que vinieran á esta isla de Puerto-Rico algunos padres de la Compañía de Jesus. Esto no pudo tener efecto, porque reducidos á vivir los padres de la Compañía en un pequeño rincon de las Baleares, carecian de local apropósito para educar los jóvenes que habian de ir cubriendo las bajas de las misiones que la misma Compañía sostiene con tanto fruto y aprovechamiento en Ultramar, cuanto mas para fomentar nuevas misiones en otras partes. Mas ahora que, por la miseri cordia de Dios, ha vuelto la Compañía á ocupar su antigua y veneranda casa de Loyola, parece se está en el caso de que tenga cumplimiento aquella real órden. Mucho ganará en ello este pais y la madre patria.

»Soy de V. afectísimo seguro servidor y capellan, Q. B. S. M.—Gerónimo M. Usera.»

Segun dice un periódico, no es cierto que el gobierno francés haya ofrecido al nuestro su mediacion en la cuestion pendiente con Méjico. Ni el gobierno español la ha pedido, ni la ha ofrecido el emperador de los franceses. Parece, si, positivo que el enviado de Méjico ha hecho en Paris todos los esfuerzos imaginables para que el gobierno francés paralice la accion de España; pero las buenas relaciones de amistad que existen entre el imperio vecino y nuestro pais han sido causa de que el emperador de los franceses limite sus deseos á que nuestro gobierno siga en la prudente energía con que se ha propuesto desde un principio obrar en la cuestion de Méjico.

CONCURSO A CURATOS.

Nos el Dr. D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de Búrgos, consejero de Estado, caballero gran cruz de la real órden española de Cárlos III, senador del reino, Prelado asistente al Sacro solio pontificio, etc., etc., etc.*

Hacemos saber: Que hallándose vacantes en nuestro arzobispado los curatos que á continuacion se espresan, erigidos como propios conforme á lo dispuesto en el último Concordato, cesando el privilegio de patrimonialidad de que antes gozaban, hemos resuelto celebrar concurso para la provision de ellos, segun la forma prevenida en el Santo Concilio de Trento; provision en que se incluirán tambien los que por cualquier título vacaren hasta que elevemos á S. M. las primeras propuestas.

Curatos de término. Los de las parroquias mayores de Briviesca, Castrojeriz, Aguilar de Campóo y el de Santa María de Canales.

De ascenso. Los de Cilleruelo de Arriba, Ciruelos de Cervera, Santa María de Neila y Susinos.

De entrada. Los de Villorobe y anejo de Herramel, Villaves, Palacios de Riopisuerga, Espinosa de Bricia, Santa Gadea de Campo, Moradillo de Sedano, La Molina de Frias, Jaramillo de la Fuente, Monasterio de la Sierra, Pinilla de los Moros, Tinieblas, Barrio Panizares y anejo de Oyos, Baldeajos, Monegro, Orzales, Villafuertes, Pomar y anejo de Miñon, Quintana-Rueda y anejo de Villacanes, Visjueces, Tabanera de Cerrato, Matamorosa, Solduengo, Tamayo, Cuevas de San Clemente, Pedrosa del Páramo, Polientes, Ruarrero, Santa Cruz del Valle, Marmellar de Abajo, Mijangos, Nofuentes, Quintana Martin Galindez, Bozóo, Bujedo y anejo de Valverde, Villanueva Soportilla, Canduela, Sotillo de San Vitores, Barruelo de Villadiego y Tapia.

Rurales de 1.ª clase. Los de Cayuela, Alarcia, Reinoso, Villamiel, Campino, Zorraquin, Tobera, Cascajares de la Sierra, Castrovido, Fuente Urbel, Medianedo, Quintanilla Valdearroyo, Quintana la Cuesta, Villavedon, Fresno junto á Reinosa, Mazandrero, Villar, Piernigas, Torrelara, Acedillo, Loma Somera, Olleros y anejo de Cuillas, Gabanes, Quintana Entrepeñas y anejo de Yerro, Barrio de Baldegovia, Mata-Repudio, Valverzoso, San Martin Ahumada y anejo de Fuencaliente, Cerezeda, Huespeda, Poblacion de Valdivielso, Cerraton y Mozoncillo de Ocon.

Rurales de 2.ª clase. Los de Bervios de Santullan, Cordovilla, Valtierra de Albacastro, Brieva de Juarros, Robredo de Zamanzas, San Pedro del Monte, Valdazo, Resmondo, Fombellida, Villaescusa de Solaloma, Barrio de Bricia, Lomas, Nocedo, Ollora, Santa María de Garoña, Talamillo, Arroyo de Valdearroyo, La Aguilera, Quintana Monegro, Baró, Villaluenga, Muga, Galbarruli, Edesa y Montecillo, Nela, Ornilla la Torre, Silanes y Bentosa, Fontible, Castrillo de Rucios, Quintanajuar, Robledo junto á Temiño, Quintana Urria, Arconada, Castellanos de Bureba, Miñon, Barriosuso, Leciñana, Quintanilla, Monte Cabezas, Tartalés de Cilla, Santotis, Villaescusa y anejo de Barredo, Mata de Hoz, Moroso y anejo de Candenosa, Ornicedo y Villanoño.

Los ejercicios de oposicion se reducirán: para los teólogos y canonistas, á una disertacion por espacio de media hora con puntos de veinticuatro, defendiendo y respondiendo otra media hora á los argumentos que les hicieren sus coopositores, y á resolver por escrito varias cuestiones de teología moral y de dogma que á este objeto les serán designadas.

Para los de carrera menor ó cursantes de teología moral, serán tambien los ejercicios por escrito, con arreglo al método establecido por el Sr. Benedicto XIV, en su Bula que empieza *Cum illud*, á saber: una plática sobre el Evangelio ó punto del Catecismo de San Pio V, que les fuere señalado; contestar tambien por escrito las preguntas de moral que el sínodo les hiciere, y traducir al castellano un párrafo latino que se les señalare; concediéndose para cada ejercicio el tiempo de cuatro á cinco horas.

Los que quieran mostrarse opositores comparecerán por sí ó por procurador en nuestra secretaría de cámara durante el perentorio término de sesenta dias, contados desde la fecha de este edicto; y deberán presentar la correspondiente solicitud que esprese su actual residencia, acompañando la fe de bautismo legalizada en forma, los títulos de órdenes y demas documentos por los que se acrediten las cualidades, méritos literarios y cargos que cada uno hubiere desempeñado; y los de ajena diócesi presentarán ademas las testimoniales de buena vida y costumbres, y vocacion al estado eclesiástico dadas por sus respectivos Prelados; con advertencia de que pasado dicho término no se recibirán en manera alguna los espresados documentos; pues que finalizado el término de sesenta dias, inmediatamente se dará principio á la oposicion.

Terminados los ejercicios de oposicion, y clasificados por los examinadores sinodales, propondremos á S. M. los que juzgáremos mas idóneos para el desempeño del ministerio parroquial; entendiéndose que los provistos han de estar al resultado de la nueva demarcacion y clasificacion de parroquias que se hiciere canónicamente con arreglo al último Concordato.

Dado en nuestro palacio arzobispal de Búrgos á cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Fr. Cirilo, *Arzobispo de Búrgos.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, *Dr. D. Pablo de Yurre*, secretario.

Con el motivo que verán nuestros lectores, el Sr. Obispo de Córdoba dirigió hace ya dias á sus diocesanos la siguiente pastoral, que es siempre oportuna por su uncion evangélica y los consejos altamente cristianos que contiene. Dice así:

«El obispo de Córdoba a todos sus muy amados diocesanos.

»Sabed, hijos y hermanos nuestros en Jesucristo, que el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, nuestro dignísimo y venerable metropolitano, teniendo presente que en este año de 1857 el ayuno de la vigilia de San Matías Apóstol cae en el lunes 23 de este mes, segundo dia de Carnaval, y considerando que por esta coincidencia desgraciadamente serian muy frecuentes las trasgresiones del santo precepto del ayuno con peligro de las almas, ha creido conveniente y muy propio de su celo pastoral dirigirse reverentemente á nuestro Santísimo Padre Pio IX (Q. D. G.) en solicitud de que para la diócesi de Toledo y sus sufragáneas se dignase conceder que el espresado ayuno de San Matías se trasladase al sábado precedente 21 del corriente, y Su Santidad ha tenido á bien acceder plenamente á esta súplica, segun acaba de comunicarnos S. Emma. con copia literal del rescripto pontificio.

»Y Nos, deseando viva y eficazmente que esta preciosa gracia de benignidad apostólica ceda superabundantemente en bien de nuestros amados diocesanos, nos apresuramos á publicarla, llenos de gratitud, para que llegue cuanto antes á noticia de todos; y los párrocos, ecónomos y tenientes la hagan saber á sus feligreses oportunamente, anunciándola en el ofertorio de la Misa del pueblo, esplicando con claridad los motivos, fijando ejemplares de este edicto en las puertas de las parroquias y demas iglesias comprendidas en sus respectivos distritos, y tomando de aquí ocasion para manifestar con celo sacerdotal, uncion y abundancia de doctrina cuál debe ser, segun los piadosos deseos de la Iglesia nuestra madre, la conducta religiosa del cristiano en unos dias notables, que cuanto mas se aproximan al santo tiempo de Cuaresma, que es muy especialmente de abnegacion, de reconciliacion y de penitencia, mas y mas íntima y verdadera preparacion exigen de cuantos son y se precian de católicos y aspiran á conseguir en el cielo el premio prometido á la virtud. Esperamos, pues, con la mayor confianza que nuestros beneméritos consacerdotes y cooperadores en la direccion de las almas, desde el dia de mañana, en que empiezan las tres dominicas y semanas de septuagésima, sexagésima y quinquagésima, miradas con razon como privilegiadas, redoblarán sus esfuerzos y la loable eficacia con que desempeñan el sagrado deber de su ministerio de instruir á sus oyentes en los demas dias festivos del año, no dando lugar á que por incuria ó lamentable indiferencia ellos incurran en una inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres, y sus súbditos ignoren, con gravísimo peligro y no poca mengua, la alta significacion de estas tres festividades, las sublimes verdades que en ellas se nos inculcan y los especiales y santos ejercicios de religion, de piedad y caridad evangélica en que deben ocuparse, y para los que, si hay buena voluntad, en todas partes tendrán proporcion.

»De este modo, llegados los dias del Carnaval, que es el nombre mas templado é inofensivo con que podemos designarlos, sin desconocer su verdadero é innoble origen, los buenos y religiosos ejemplos de devocion, de templanza, de moderacion y de misericordia con toda clase de necesitados, atenuarán los sensibles efectos de los que, traspasando, por desgracia, la línea de racionales é inocentes distracciones, que no reprobamos, buscan pretestos para disculpar y aun legitimar la intemperancia, el aturdimiento, la ligereza y la licencia, que por un alucinamiento mental inconcebible se pretenden escusar con la severidad del tiempo subsiguiente é inmediato, como si no fuese evidentemente temerario, absurdo é insensato el pensamiento de prepararse para el órden por medio del desórden, y para la abstinencia, el retiro y la penitencia por medio de escesos, de abusos y de libertades de mal género, que reprueban á la vez en pueblos religiosos y sensatos la cordura, la educacion, el buen juicio y la cultura verdadera. Tenemos ciertamente el convencimiento consolador de que no es este el pais en que mas abunda semejante clase de estremos y defectos, aun en tiempos ordinarios y circunstancias normales, y por eso nos persuadimos fundadamente que en las actuales, que por nuestras culpas sin duda son de lamentable escasez, de pobreza y de sobremanera sensibles privaciones, no serán frecuentes ni en la capital ni en la provincia los estravíos y exageraciones referidas, porque donde hay firmes creencias, abundancia de sentimientos cristianos y compasivos, y tendencias generosas, con celosos pastores, aun cuando no falten defectos y vicios que deplorar amargamente, nunca son muchos los individuos que, teniendo en poco la miseria ajena, la insulten con necios devaneos, ostentaciones imprudentes, dilapidaciones y gastos inútiles, de lo que demanda imperiosamente la indigencia á los corazones bien formados, humanos, justos y caritativos.

»Deber nuestro es, hermanos muy amados, predicar y recomendar estas máximas con la palabra y el ejemplo, que en ningun sentido serán en vano, porque sobre hacer mella casi siempre en almas bien predispuestas y sensibles á la triste situacion del dia, servirán tambien para auxiliar eficazmente en sus trabajos á las dignas autoridades, que en sus distintas clases y graduaciones se esmeran admirablemente en proporcionar medios positivos de contener y remediar las calamidades públicas que la divina Providencia nos envia por sus altos é inescrutables juicios. Varios podrán ser en verdad los medios para esta cooperacion tan debida y de tan alta importancia; pero entre ellos no debemos olvidar jamás cuánto fruto podrán producir en pró del órden, de la paz y de la tranquilidad comun nuestras activas é incesantes súplicas y escitaciones para que en los que tienen resplandezca la caridad, el desprendimiento y la misericordia con la esperanza del premio prometido, y en los que sufren la paciencia y la resignacion cristiana, que, segun las promesas divinas, tampoco quedarán sin recompensa.

»Así os lo pide por Dios vuestro Obispo, lleno de amor y ternura hácia todos vosotros, y como prenda de su confianza sin límites os concede su pastoral bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo.

»Dado en nuestro palacio episcopal de Córdoba á 7 de febrero de 1857.—Manuel Joaquin, *Obispo de Córdoba.*»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo de lo que ha manifestado *El Norte Español* por haberle negado el derecho de llamarla carlista ni absolutista, le dice:

«Ya saben nuestros lectores que, respondiendo el dia anterior á *El Norte Español*, le hicimos ver que no le era lícito llamarnos, ni carlistas, porque jamás habíamos hablado ni podido hablar sobre la cuestion dinástica, ni absolutistas, porque siempre habíamos admitido la representacion del reino, aunque con condiciones muy diferentes de las parlamentarias. Pues bien: no se ha necesitado mas para que *La Iberia* y otros viniesen ayer cantando victoria, como dejamos dicho. Y no se crea que todo esto es afectacion. Entra, sin duda, en ello por mucho el pueril deseo de llamarse vencedores, aun sabiendo que nadie los ha de tener por tales; pero tambien es indudable que media, de su parte, la inocente persuasion de que la libertad ha sido una cosa efectiva, aun para nosotros. Y cuenta que les consta perfectamente no la pudimos saborear, ni siquiera cuando estuvieron puestos en discusion la dinastía y el trono, y no habia mas ley fundamental que la que andaba entre los labios de la Esfinge *Constituyente*.»

LA RESTAURACION habla de la empleomanía y de los funcionarios públicos en el sistema parlamentarista y en el absoluto.

EL LEON ESPAÑOL no tiene por inverosímil que á estas horas haya sido derrocado el gobierno de Méjico que á medias presiden los generales Alvarez y Comonfort, por uno de esos medios inventados por el liberalismo que llaman *pronunciamiento*. Indica, al mismo tiempo que en este caso el general Santa Ana volverá á ser llamado, quien tiene una gran energía de ánimo y una voluntad firme y decidida para hacerse obedecer.

LA EPOCA habla de nuestra situacion respecto á Méjico, dando probabilidades á lo que se dijo de que la Francia habia ofrecido á España su mediacion para

arreglar sus diferencias con aquella república; pero que no será admitida mientras no se den cumplidas satisfacciones, anunciando la reunion en el golfo de Méjico de una escuadra española respetable, para lo que se hacen aprestos marítimos de consideracion.

LAS CORTES inserta la alocucion del Sr. Valdespino á los electores del distrito de Benavente. En ella dice, entre otras cosas, «que existe un gobierno constituido, cuyos actos nacen del consejo y bajo la responsabilidad del ministerio presidido por el señor duque de Valencia. Este gobierno ha reorganizado el ejército por un decreto: ha anulado la ley de ayuntamientos que votaron las Córtes Constituyentes, restableciendo la que existia antes del año 54; ha convocado las Córtes con arreglo á las listas ultimadas en mayo del año 54; ha contratado el empréstito Mirés; ha decretado los presupuestos del año corriente, y en estos actos y otros para nada se ha tenido en cuenta el derecho constituido.

»La aprobacion de estos actos y la continuacion de este sistema de gobernar conduce, como cualquiera conoce, á anular las garantías que tienen los españoles para que sean administrados con arreglo á las leyes. Esta aprobacion estará significada por vosotros dando vuestros votos á D. Joaquin Nuñez, marques de los Salados, á quien aprecio particularmente, pero con cuyas ideas políticas no estoy conforme. Con la eleccion del marques de los Salados, á quien el gobierno apoya, tendreis las ventajas de sufrir, no solo los actos pasados y presentes del gobierno, sino los futuros, y no tendreis derecho á quejaros de lo que os suceda despues.»

Idem del 19.

LA ESPERANZA sale á la defensa de las órdenes religiosas, atacadas por *El Norte Español* (Q. E. P. D.).

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la rehabilitacion política del general Espartero intentada por algunos.

LA EPOCA se duele de que en la candidatura de Barcelona figuren los nombres de Espartero, Madoz y Escosura, y cree que la mayor de las calamidades que podrian acontecer á España seria la de un ministerio con estas tres notabilidades.

EL ORBE dice que deben mandarse 6,000 hombres á Méjico, ocupando desde luego á Veracruz y Tampico, y presenta las razones en que funda la facilidad de su propósito, que nos daria por resultado la justa indemnizacion á los agravios y perjuicios sufridos, apoderándonos de sus dos principales aduanas.

Idem del 20.

LA IBERIA hace notar que nos encontramos en estado de sitio, situacion no muy á propósito para unas elecciones libres.

LA DISCUSION examina el estado actual de la política francesa, y escusado es decir que no le satisface, siendo, como es, legítima consecuencia de unos cuantos dias de democracia.

El PARLAMENTO sigue combatiendo á *El Clamor Público*.

EL FENIX se felicita porque, á su modo de ver, *La Esperanza* proclama el sistema representativo. Tantos fueron los primores que ha ostentado este sistema entre nosotros, que al fin, ¿quién no ha de concluir por enamorarse de él?

LA ESPAÑA se lamenta de la poca armonía que reina entre los candidatos de su propio partido, llamando al órden en estas sentidas palabras:

«Por el crédito de nuestro partido, por el concepto mismo del gobierno actual, á quien deseamos ver libre de adversarios caseros, porque nos asustan la desunion y el cisma despues de haber probado lo que cuestan. La leccion de los dos años ha sido muy dura y terrible, y no mereceríamos perdon si nos olvidáramos tan pronto de ella.»

Ya se van teniendo á sí propios por incorregibles.

LA CRONICA contesta á una pregunta que le hemos hecho sobre si vale mas una ley escelente que no se practica que una ley mediana practicada. Ya nos haremos cargo de su contestacion.

EL CRITERIO participa á sus lectores que *El Norte Español* ha dejado de existir, refundiéndose en *El Criterio*. Esta especie de meteasícosis tiene algo de estraña.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

No contiene ninguna disposicion de interes.

Idem del 20.

Se concede á los jueces de paz el uso de sellos oficiales para su correspondencia de oficio, con sujecion á lo establecido en el real decreto de 16 de marzo de 1854.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Una comunicacion telegráfica de Lóndres anuncia que el teniente general Ashburnham ha sido nombrado general en jefe de las tropas inglesas en China, y, segun otra, procedente de Portsmouth, los buques de vapor *Adventure, Sidon, Furious* y *Assistance*, despues de completar sus respectivos armamentos, se hicieron á la mar el dia 13 de este mes, con direccion á Canton, llevando á bordo tropas y material de campaña. Ademas, tambien parece que otros buques de guerra seguirán pronto el mismo rumbo, con objeto de reunirse en los mares de China á la escuadra del almirante Seymour.

AUSTRIA. Segun *La Independencia belga*, las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña se van empeorando cada vez mas, pues, muy al contrario de lo que se habia llegado á suponer, todas las probabilidades están hoy porque el conde Buol responderá á la última nota del conde Cavour, y se cree que la consecuencia inmediata sea la señal de la retirada de Turin del representante austriaco, conde de Paar. El mismo periódico añade que el rompimiento entre ambas naciones no se hará con el estrépito acostumbrado en semejantes casos, pero existiendo de hecho, el gabinete piamontés mandará que se retire de Viena á su representante bajo un pretesto cualquiera. Antes de dar crédito á esta noticia conviene verla confirmada.

CHINA. En Marsella se han recibido el 15 noticias de Hong-Kong, que alcanzan al 30 de enero, en cuya fecha las fuerzas inglesas de Canton estaban á la defensiva. Los europeos establecidos en Hong-Kong se hallaban muy irritados contra Mr. Bowring, representante de Inglaterra, y por otra parte, amenazaban esterminar á los envenenadores, si el gobernador vacila en órdenar su suplicio. Por lo visto todo es confusion en aquel lejano pais.

RUSIA. *San-Petersburgo 6 de marzo.*—Se puede tener por muy seguro que durante el viaje del Emperador á Italia tendrá probablemente una entrevista con el Emperador de los franceses en Paris mismo. Se ha renunciado al primitivo proyecto de encontrar á sus dos hermanos en la corte de Berlin, puesto que este proyecto no podia avenirse con el establecimiento de la comision encargada de represeatar á S. M. durante su ausencia. Esta comision se compondrá de generales y altos funcionarios civiles, á cuyo frente estarán los dos hermanos mas jóvenes del Emperador, los duques Nicolás y Miguel. Dicha comision no habrá de ocuparse, como es natural, sino de los asuntos corrientes, y en impedir que las reformas comenzadas no sufran entorpecimiento en su ejecucion. Uno de los principales objetos confiados al cuidado de dicha comision será concluir la reorganizacion de la administracion militar.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Benito, Abad, patron de Monreal, y San Esteban, Abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á San Benito, Abad y fundador, con Misa mayor y sermon que dirá D. Antolin Monescillo, á las diez de la mañana; á las cinco y media de la tarde completas, reserva y salve á Nuestra Señora de la Paz.

En la iglesia de comendadoras de Calatrava celebran solemne funcion á su patron San Benito los caballeros de dicha órden, habiendo Misa mayor y panegírico á las once de la mañana con asistencia del capítulo y una numerosa orquesta.

En la iglesia del Sacramento se reunen los caballeros de la órden de Alcántara para festejar á su Patron como en la iglesia anterior.

Las religiosas de San Plácido festejan á su Santo fundador con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde, á las cuatro, solemnes completas y reserva.

La hermandad de la Divina Pastora continúa sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,70 c.
Títulos diferidos, 25,65 d.
Amortizable de primera 11,70 p.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 88.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 85 á 89 rs. vn.
Cebada.......... de 47 á 50
Algarroba...... á 49
Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	22 á 24
Aceite..............	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Gonzalez Bravo ha tenido ya en Lóndres una entrevista con el ministro de Negocios estranjeros, y ya ha debido presentar sus credenciales á la Reina Victoria.

—El domingo 22 á las tres de la tarde se abren las escuelas dominicales en la casa de caridad de huérfanas y sirvientas, sita en la plazuela de San Francisco, núm. 3.

Las jóvenes de catorce años y las sirvientas que quieran concurrir á dichas escuelas, podrán presentarse, desde el jueves 19, desde las dos de la tarde hasta el anochecer, á recoger la papeleta de entrada.

En dicha escuela, la primera hora será para enseñar á las jóvenes y sirvientas á leer y escribir, bajo la direccion de las señoras á cuyo cargo están las escuelas, y la segunda se empleará en prácticas y ejercicios religiosos, dirigidos por un sacerdote que asistirá con este objeto.

—El pan sigue bajando en Madrid. Por disposicion del corregidor y gobernador civil, desde ayer 19 todo el pan que se elabora con los trigos del gobierno se espende á 14 cuartos las dos libras. Para espenderlo hay señaladas mas de cincuenta tahonas.

—*La España* dice que en Valladolid han causado honda impresion religiosa los sermones predicados en los primeros domingos de Cuaresma por el chantre de aquella iglesia catedral.

—Los caballeros de la órden de Alcántara celebran una solemne funcion á su patrono San Benito el sábado á las diez y media de la mañana, en la iglesia del Sacramento, y el mismo dia, y con igual objeto, se reunen los de Calatrava en la iglesia de sus comendadoras.

—De real órden se ha mandado que solo se admitan á la censura las obras dramáticas que presenten y hayan admitido las empresas teatrales, toda vez que solo se sujetan á la censura especial de teatros para los efectos de la representacion.

—Hoy es cuando puede darse ya por completamente vencida la cuestion de subsistencias. La baja en Madrid del pan fabricado con los trigos y harinas importados por cuenta del gobierno es una consecuencia de que en el litoral no se vende partida alguna de estas especies, y de que el temporal que generalmente se disfruta es ventajosísimo para la cosecha en todas partes. Por cuenta del gobierno han entrado en España 1.400,000 fanegas de trigo, y 1.100,000 arrobas de harina. Ahora el gobierno se dispone á dar las órdenes necesarias para que harinas y trigos se dirijan á Estremadura y á algun otro punto, donde la falta de comunicaciones no ha podido hacer aun estensivos todos los beneficios del celo que en este asunto ha demostrado la administracion.

—El dia 13 del corriente se espidieron dos órdenes aprobando las propuestas de gracias en favor de las tropas que en julio de 1854 se hicieron acreedoras á ellas en esta corte y en los campos de Vicálvaro.

—Ha sido nombrado comandante militar del castillo de Monjuich de Gerona el ayudante D. M. Mediavilla.

—El Tribunal Supremo de Justicia, con motivo de una cuestion particular, acaba de declarar que el fuero de estranjería es meramente pasivo, y que no deben gozar de él los estranjeros en los juicios que procedan de operaciones mercantiles.

—Se anuncia como próximo un arreglo en el ramo de instruccion primaria.

—Actualmente existen en Roma ocho colegios de diferentes naciones; á saber: el colegio germánico; los colegios inglés, escocés é irlandés; el colegio griego; el colegio Pio para los convertidos; el colegio belga, y el seminario francés. Hay todavia algunos en construccion, tales como uno de Austria y el lombardo, ocupándose igualmente varios Estados de América de otra fundacion idéntica, para cuyo objeto se ha prometido una suma considerable.

—La artillería principió anteayer los ejercicios de fuego en los campos de Carabanchel.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,85.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $\frac{1}{2}$.
Idem esterior, 41.
Idem diferido,
Consolidados, 93 $\frac{3}{8}$ á 93 $\frac{1}{2}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18.—El ejército austriaco que ocupaba la Moldavia ha debido embarcarse el 14 del corriente en Ismail, regresando al imperio, segun lo convenido en las conferencias de Paris.—Lord Palmerston ha declarado ayer 17 en el Parlamento que la Inglaterra nunca habia ofrecido favorecer los movimientos republicanos en la Italia meridional.

OTRO.

Idem 19.—El lúnes próximo se proclamará la disolucion del Parlamento inglés.

Ha sido disuelta la segunda division de la escuela politécnica por infracciones graves de disciplina.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 21.

NUM. 595. Madrid, sábado 21 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

A LOS ELECTORES.

Cuando una ley nos autoriza para elegir á los individuos del Congreso, la facultad de emitir nuestro sufragio no es de libre y arbitraria ejecucion; no es un derecho omnímodo y absoluto que el elector puede practicar conforme á su capricho; es un deber, y un deber tanto mas grave, cuanto que de él depende que vuelvan ó no á reproducirse en nuestra patria los abominables escesos de estos dos últimos años.

O no existe obligacion alguna de concurrir al sostenimiento del órden social, ó es forzoso acudir adonde quiera que se ventila una cuestion que puede trastornar nuestras instituciones, ó la seguridad del trono y la independencia de la Iglesia no tienen para nosotros importancia alguna, ó deben todos contribuir con su voto ó con su popularidad á separar de las regiones del poder á esos hombres cuya perniciosa influencia ha dado á nuestra nacion dias tan aciagos y á nuestra Iglesia tan repetidas tribulaciones.

Esta obligacion, este deber sagrado, es de todos los españoles y de todas las clases; y suponer que el clero no debe intervenir para nada en cuestiones tan trascendentales, equivale á suponer que no debe interesarse ni por la Iglesia ni por el Estado, que nada le importa nuestra unidad católica, la libre espansion de nuestro culto, la propagacion de la fe, la enseñanza religiosa, su propio sustento, su propia seguridad y su vida tantas veces amenazada por la revolucion.

Aun suponiendo que el órden político no tenga afinidad ninguna con el órden religioso; aun suponiendo que la clase eclesiástica no debe cuidarse de si se asesta ó no un tiro mortal á la institucion salvadora de nuestra unidad política, ni de si la propiedad y el órden están suficientemente garantidos, ¿podrá serle indiferente que venga á las Cortes una turba de regalistas y demócratas, cuya ciencia en cuestiones político-religiosas solo es comparable con su rectitud y justa intencion, ó que permanezcan en la oscuridad de donde nunca debieran haber salido?

Pero la intervencion del clero en las elecciones no se la censura por lo que es en sí misma, sino por su carácter y tendencias: cuando un sacerdote se convierte en demagogo, su conducta merece de parte de los revolucionarios entusiastas aplausos; entonces no se olvida de su ministerio; al contrario, le desempeña como digno ministro del *Crucificado*, no confunde lo temporal con lo eterno, sino que contribuye á realizar en la tierra los principios sociales establecidos en el Evangelio. Pero cuando un sacerdote contribuye al sostenimiento del sagrado principio de autoridad, cualquiera que sea su representacion, entonces se ridiculiza desde su sotana hasta su corona, se le presenta como animado por una ambicion grosera, como un vil instrumento de la tiranía, que confunde lo temporal con lo eterno, tratando de establecer en la tierra un reino que no es de este mundo.

Creemos que para la gente sensata, cualquiera que sean sus opiniones, este modo de juzgar será merecedor del mas alto desprecio: precisamente porque el reino espiritual no es de este mundo, es por lo que no debe estar avasallado por autoridades temporales que se entrometan á dirigir al pueblo en lo que importa á su conciencia y á su fe religiosa, como concluyeron siempre por hacerlo los oficiosos reformadores de la Iglesia, que han tenido la insensata pretension de ilustrarla con su ciencia.

Pero si de parte de los revolucionarios no puede ser mas absurdo y contradictorio el pensamiento de alejar al clero de nuestra direccion política, es mucho mas contradictoria y absurda la conducta de los que, despues de solicitar inútilmente su influencia, encuentran censurable la misma intervencion que reclamaban para sus amigos, y anatematizan á la clase sacerdotal solo porque no ha sido dócil á sus malignas sugestiones.

Los primeros podrán pecar por un esceso de esclusivismo y por una ceguedad propia del espíritu de partido; pero los segundos demuestran la mas vergonzosa mala fe, y se hacen dignos de una general abominacion.

Digan lo que les parezca nuestros adversarios, escusamos advertir al clero la importancia de las elecciones en las circunstancias porque estamos atravesando. Si esas elecciones son desacertadas, sucederá mañana lo que ha sucedido ayer; y cuando están tan recientes los acontecimientos, nos parece escusado recordar su deber á una clase que para nada necesita semejantes amonestaciones.

Tiempo es ya de sacudir la indolencia vergonzosa en que muchos se han limitado á deplorar los males de nuestra patria: la inaccion, en ciertos casos, puede ser tan funesta á las buenas instituciones, como una guerra declarada. Esperamos, pues, que nuestros amigos se resuelvan á disputar palmo á palmo el terreno de la dominacion, acabando para siempre de permanecer apáticos ante los peligros que amenazan al trono y las nuevas profanaciones con que amenazan á la Iglesia.

CENSO DE POBLACION.

Despues del renacimiento, España fue de las primeras naciones que pensaron en contar su poblacion y en catastrar su riqueza territorial.

En el siglo XV se clamó en las Cortes de Toledo por la formacion de una estadística administrativa, que sirviese para el repartimiento de los tributos y la *iguala de las provincias*.

En 1575, el maestro Pedro de Esquivel, cronista de Cárlos V y maestro de matemáticas en Alcalá, recorrió la península de órden de Felipe II, para hacer una exacta descripcion de sus pueblos, que no llegó á concluirse.

Complemento debia ser el interrogatorio que se dirigió á todos los corregidores, y cuyas contestaciones, tambien incompletas, forman un número de volúmenes manuscritos que se hallan en parte en la Academia de la Historia, y en parte en la biblioteca del Escorial.

Para repartir en 1590 el donativo de los 8 millones, se hizo un censo de poblacion, que, completado con otros documentos, se ha publicado en 1829 por don Tomás Gonzalez; repertorio informe, pero de grande estima.

Para investigar la influencia que tuvieran en la economía pública la emigracion á América, las guerras de Italia, de Flandes y de Africa, las piraterías argelinas, la espulsion de judíos, moriscos y estranjeros, es preciso recurrir á Mendez Silva y á Estrada, á Osorio, á Mata, á Caja de Leruela, á Sancho de Moncada y á los arbitristas, que calculaban al por mayor, sin crítica ni rastro alguno de probabilidad atendible. Hasta los tiempos de Ensenada no aparece de nuevo la estadística administrativa. Deseoso aquel ministro de quitar las rentas provinciales y de sustituirlas por la *única contribucion*, mandó formar un *catastro*, comprensivo del número de habitantes, de la riqueza territorial y de la industria. El resultado de tan importante operacion (que costó 40.000,000 de reales) se consignó en 150 volúmenes que todavía existen.

En 1768 el Consejo de Castilla pidió noticias á todos los pueblos de su vecindario, artes y oficios, y el resúmen lo publicó D. Mariano Nifo en un periódico de aquel tiempo.

Ocho años despues se repitió esta operacion por consejo de Floridablanca, que comunicó la órden á los intendentes en 25 de julio de 1786, encargando la ejecucion del censo á los diputados de los ayuntamientos acompañados del cura, encomendándoles *que visiten todo el pueblo ó por parroquias, calle ita formando lista del número de almas ó individuos de cada casa, habitacion ó refugio dentro del pueblo, ó en su campo y jurisdiccion, conforme á la edad de cada uno poco mas ó menos, y con espresion del oficio que ejerce, sin tomar por esó sus nombres.* El corregidor resumia su jurisdiccion con asistencia de los curas, y en Madrid se hizo el de los reinos y el de la España peninsular. En 1768 la numeracion se ejecutó por diócesis, y de los pormenores se conservan algunos estados en la Academia de la Historia. El censo de 1786 se imprimió en 1787 en la Imprenta Real, y al final se puso un cuadro sinóptico, grabado en cobre, de todos los habitantes, divididos en clases y profesiones.

En 1797 se hizo nuevo recuento, bajo un método mas estudiado y con mayores precauciones, y el resultado se dió á luz en 1801, consignándose en las *advertencias* esta noticia:

«Interin que se forman las tablas necrológicas, las de casados y nacidos, *en que entiende el ministerio de Estado*, y que son muy útiles para valuar casi geométricamente el total de la poblacion del reino, debemos contentarnos con las noticias que nos proporcionen los censos ejecutados por el método que el presente.»

A los dos años se publicó tambien por D. Juan Polo y Catalina, bajo la direccion de D. Marcos Marin, el *censo de frutos y manufacturas* de España y sus islas adyacentes en el año de 1799, obra laboriosísima, aunque llena de errores, que fueron depurados en parte por algunos individuos de las Cortes de Cádiz.

Una oficina de estadística organizada en el ministerio de Estado allegó todas estas noticias que presentan el cuadro fiel de España á principios de este siglo.

Garay en 1817 intentó la supresion de las rentas provinciales, y se agruparon por algunos intendentes nuevos datos sobre la produccion; pero no se atrevió á reformar el sistema tributario, y olvidado el recuento, no se habló mas de estadística hasta 1821, en que se improvisó uno imperfecto.

En 1826 la policía hizo un censo á su manera, y en 1833 se calculó otro para la division territorial.

Desde entonces no tenemos datos oficiales sobre la poblacion que partan de un dato seguro. Los curas llevan sus matrículas, los alcaides hacen todos los años un censo para la quinta y para otros servicios administrativos, el gobernador de la provincia forma su nomenclator, que imprime sin reparar en las contradicciones, los jueces tienen los habitantes de su partido, el administrador de Hacienda reune datos para el arreglo del impuesto de consumos y para el subsidio industrial; y sin embargo, confrontados estos guarismos, dan todos resultados distintos é inconciliables.

En 1841 y en 1843 se hicieron esfuerzos que aprovechó el Sr. Madoz para su *Diccionario*; por último, el Sr. Mon echó los cimientos de la estadística administrativa que hasta hoy ha publicado documentos notables, y que ha contribuido á la reparticion y cobranza de los impuestos.

Posteriormente el esfuerzo individual ha hecho adelantos; el gobierno muy pocos.

Tenemos algunos datos administrativos; hay muchos esparcidos aquí y acullá para la instruccion pública, el fomento del país, el comercio esterior y algunos ramos de la estadística moral; pero carecemos de todo lo relativo á poblacion, á criminalidad, á represion, á subsistencias, a comercio interior, á industria, á beneficencia y á sistemas penitenciales. No hay regularidad ni método científico en algunos estados de los que aparecen en los periódicos oficiales; no se publican, en fin, muchos números que para nada sirven entre los legajos de los archivos.

Dar unidad á estos trabajos, dirigirlos, iniciar los que faltan, fue el pensamiento del actual gobierno al crear la comision de estadística.

Esta junta, en cumplimiento de su encargo, intentó la formacion de un censo. Sirve de cimiento á todo cálculo la *demografía*, la enumeracion de los habitantes.

El resúmen general del empadronamiento que va á hacerse se compone de los siguientes elementos:

Cédulas de empadronamiento hechas por los vecinos ó por los empleados designados *ad hoc*.

Resúmen de estas cédulas redactado por el alcalde del pueblo, con auxilio de una junta.

Resúmen de los pueblos del partido judicial, elaborado por otra junta presidida por el juez de primera instancia.

Resúmen de los partidos de la provincia hecho por el gobernador, ilustrado con otra tercera junta provincial.

A *La Crónica* le ha servido como asunto para escribir un artículo de fondo aquella pregunta que nosotros dirigimos á los liberales para que nos dijesen si preferian en materias de imprenta y elecciones una ley ámplia, pero que no se observara, á una ley restrictiva, pero que se cumpliese.

Nuestro colega dice que la respuesta es sumamente obvia, y aunque no lo demuestra, estamos, sin embargo, de acuerdo en aceptar el principio de que la ley debe confeccionarse de tal modo, que se haga, ya que no imposible, muy difícil al menos *su no observancia*.

Pero aquí de *La Crónica*: ¿no es verdad que todos los gobiernos de la fraccion liberal-moderada, cuando empezaron á serlo, fueron pródigos en ofertas, tanto en lo relativo al *derecho constitucional* de escribir, como al derecho, tambien constitucional, de votar?

¿No se arreglaron todos ellos de manera que creian poder acreditar con hechos sus deslumbradoras palabras?

Y ¿qué efectos se tocaron en la práctica?

Recorra *La Crónica* las columnas de los periódicos de todos los matices liberales, y le apostamos lo que quiera á que no nos cita un solo caso en que los órganos contrarios al gobierno caido hayan dejado de fulminar contra sus actos las censuras mas tremendas de violencia é ilegalidad.

Y esto, ¿en qué consiste?

¿Consiste en los hombres ó en las leyes?

La Crónica podrá pensar como mejor le plazca; pero nosotros, á fuer de escritores honrados, no creemos que entre tantos y tantos ministros y ministerios como se cuentan desde el advenimiento liberal no figuren algunos que de buena fe se propusieran *practicar fielmente* las leyes que ellos mismos concurrian á confeccionar.

Leemos en *La Restauracion* de anteayer:

«En nuestro número de ayer habrán visto nuestros lectores lo que dice la *Correspondencia autógrafa* aclarando lo que pueda haber de cierto respecto de supuestos movimientos montemolinistas. Por nuestra parte podemos añadir que, segun nos han asegurado

personas que nos merecen entera confianza, varios agentes de la revolucion andan seduciendo á algunos desgraciados monárquicos para que den el grito de *¡viva Cárlos VI!* prometiéndoles apoyo y simpatías sin número, armas, dinero, etc. Sea de esto lo que fuere, alzamos enérgicamente nuestra voz en nombre de la humanidad entera, para protestar contra manejos tan infernales, y para que sirva de aviso á la buena fé y á la credulidad de los monárquicos, y no caigan en las traidoras redes que les tiende una mano tan traidora como cobarde.

»Esperamos que bastará este aviso para impedir continúen tales manejos con el fin de comprometer á los incautos que no se aperciban de la perfidia con que trata de engañárseles, ó que no lean nuestro periódico, porque de no desistir daremos algunos pormenores que han llegado á nuestros oidos, y que pongan de manifiesto toda la maldad que encierra el plan diabólico que se está ensayando.»

En el maquiavelismo de los partidos todo cabe, y es viejo el sistema que denuncia nuestro colega, y harto conocido es de todos.

La dominacion liberal lo que necesita demostrar es la posibilidad de la práctica de sus doctrinas con el órden, la paz y la tranquilidad pública.

Sus inicuos manejos podrán causar víctimas y desgraciados, pero ellos se hundirán cubiertos con la maldicion general.

Si por mantener su dominacion han menester acabar con todos sus enemigos, ahórrense el trabajo de buscar nombres para distinguirlos. Donde quiera que vean un español honrado y religioso, allí tienen un contrario.

El Criterio, al darnos cuenta de que se hace cargo de cubrir las suscriciones de *El Norte Español*, dice que es periódico de sus mismas opiniones. Para que nos entendiéramos, quisiéramos tuviese á bien decirnos si admite como suyo el programa de gobierno que nos dió en sus últimos números, ofreciendo la libertad de cultos, el matrimonio civil, etc., etc.; en una palabra, el patron piamontés, que nos señaló como el *desideratum* á que en estas materias debia ocurrirse.

El Criterio conocerá que es demasiado grave el asunto para andarnos con suposiciones. Hecha la pregunta, esperamos la respuesta.

Leemos en las *Hojas*:

«Háblase desde anteayer de la venida á Madrid como encargado interino de Negocios de Roma del Sr. Simeoni, auditor que fue de monseñor Brunelli; pero esta noticia, que podrá confirmarse, no se conoce aun en Madrid por ningun conducto oficial, y si por cartas particulares. Al mismo tiempo se ha dicho que el Sr. Simeoni se pondria inmediatamente en camino para España, por ser cosa convenida entre ambos gobiernos que los enviados de las dos potencias habian de encontrarse en el camino. Semejante acuerdo no ha existido jamás. Si el Sr. Mon se ha detenido unos dias en Paris, no debe atribuirse de ningun modo á que espere se ponga en camino el enviado romano. España no ha hecho ninguna cuestion de este particular, decidido como se halla el gobierno de nuestro pais á llegar cuanto antes y por términos decorosos á una reconciliacion franca y durable con el Padre comun de los fieles.»

El infante de España D. Enrique de Borbon ha dirigido á los electores de Salamanca un manifiesto, dándoles gracias por haberse acordado de él, haciendo alarde de ser ardiente partidario del progreso, manifestando que toda su ambicion consiste en servir á su pais, declarándose partidario de un completo sistema de vias férreas que ponga en rápido contacto á Salamanca con Portugal y con todo el resto de la península, y ofreciendo á los electores sus servicios para cuanto crean útil á los intereses de la misma provincia de Salamanca.

Se acaba de mandar por el ministerio de Hacienda que las administraciones de bienes nacionales activen por todos los medios que están prevenidos por la instruccion, el cobro de todos los plazos vencidos de ventas ó redenciones, admitiéndose en pago de las mismas, ya pertenezcan á bienes del Estado, ya á corporaciones civiles, los billetes del Tesoro de la emision de los 230 millones y del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854. Tambien deben proceder inmediatamente las administraciones á formalizar las ventas y redenciones aprobadas, compeliendo á los compradores al pago del primer plazo y suscricion de los pagarés sucesivos.

¿Qué dirá de estas medidas nuestro *Parlamento*, aquel periódico que decia que no necesitaba de la desamortizacion el Tesoro?

¡Es una política admirable la política moderada!

Por despacho telegráfico se sabe que el señor Lafragua salió ayer de Paris con direccion á esta corte. El gobierno español le oirá. Despues obrará con arreglo á lo que exijan la dignidad y los intereses de España.

Dice *El Parlamento*:

«El ejército español ha respondido dignamente á las esperanzas que el pais podia tener en su patriotismo. En todos los cuerpos se han presentado mas individuos que los necesarios para cubrir el cupo señalado á los mismos y destinados á formar parte del ejército de Ultramar; esto en la clase de tropa. En la de oficiales, son tambien muchos los que pretenden ir á Cuba en caso de que hayan de emprenderse operaciones contra Méjico.»

Ignoramos el fundamento de la noticia que ayer ha circulado, y segun la cual, el señor duque de Osuna quedará definitivamente en Rusia representando á nuestro gobierno con el carácter de embajador ordinario.

Dice *La España* que su caballeroso amigo don Juan Martinez Egaña ha retirado su candidatura del Burgo de Osma, renunciando así á la lucha que se le habia puesto en el caso de sostener con el candidato ministerial *por dos partes*, Sr. Roncali.

Sentimos que nuestro colega no haya esplicado lo que encierran las palabras subrayadas.

¡Candidato ministerial, y por dos partes!!

Los aficionados al sistema en que todo se hace *eligiendo*, no estarán descontentos.

Aun no hemos salido de las elecciones para diputados á Córtes, y ya la *Gaceta* nos participa que el 10 de abril tendrá lugar la primera reunion de las diputaciones provinciales.

Dice el ministro de la Gobernacion, justificando el que esta eleccion no se haya anticipado, que actos como los de que se trata, por grandes que sean la serenidad y calma de un pais, agitan profundamente los intereses de localidad y exacerban la pasion política, por cuya razon no obraria con prudencia ni acierto el gobierno que añadiese unas á otras sin interrupcion ni respiro las emociones electorales.

¡Qué bien dice el señor ministro de la Gobernacion!!

Aplaudimos muy sinceramente el real decreto que publica hoy la *Gaceta* destinado á honrar la memoria del Cardenal Jimenez de Cisneros.

Este nombre es una verdadera gloria nacional, y así lo proclama el fallo irrevocable de mas de tres siglos unánimes en señalar al austero franciscano como á uno de los primeros estadistas de quien da razon la historia.

Todo será poco para satisfacer lo que España debe al gran ministro de Isabel la Católica.

Juzgamos de interes en los momentos actuales reproducir los artículos de la ley relativos á la manera cómo se deben hacer las elecciones.

Del modo de hacer las elecciones.

Art. 36. Luego que se publique esta ley, dividirá el gobierno las provincias en tantos distritos electorales cuantos son los diputados que corresponden á cada una, y designará los pueblos que han de ser cabeza de distrito.

Una vez publicadas por el gobierno esta division y designacion, no podrán variarse en todo ni en parte sino en virtud de una ley.

Art. 37. La eleccion se hará esclusivamente en un solo local y en la cabeza del distrito, fuera de los casos previstos en el artículo que sigue.

Art. 38. Cuando los electores de un distrito pasen de 600, y cuando escediendo ó no de este número no puedan fácilmente ir á votar á la cabeza del distrito, se dividirá este en las secciones que fuere necesario, procurando que cada una conste de 200 electores á lo menos.

La division de los distritos en secciones, y la designacion de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabezas de seccion, se harán por el jefe político, y serán rectificadas y aprobadas por el gobierno, sin cuya autorizacion no podrán variarse en todo ni en parte en adelante.

Art. 39. El jefe político designará los edificios ó locales adonde han de concurrir á votar los electores en las cabezas de seccion ó distrito.

Art. 40. La division de secciones y la designacion de sus respectivas cabezas y de los edificios ó locales de que habla el artículo anterior, se publicarán en todos los pueblos de cada distrito cinco dias antes del señalado para comenzar las elecciones.

Art. 41. El primer dia de elecciones se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el sitio prefijado, presididos por el alcalde de la cabeza de seccion ó de distrito, ó por quien haga sus veces.

Art. 42. Acto continuo se asociarán al alcalde, teniente ó regidor que presida, en calidad de secretarios escrutadores interinos, cuatro electores, que serán los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda acerca de la edad, decidirá el presidente.

Art. 43. Formada así la mesa interina, comenzará en seguida la votacion para constituirla definitivamente.

Cada elector entregará al presidente una papeleta, que podrá llevar escrita ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios ó escrutadores. El presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Esta votacion no podrá cerrarse hasta las doce del dia, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 44. Cerrada la votacion, hará la mesa interina el escrutinio, leyendo el presidente en alta voz las papeletas, confrontando los secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas ocurriere duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren, para verificar por sí mismo la exactitud de la lectura.

Concluido el escrutinio, quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto hayan reunido á su favor mayor número de votos.

Estos secretarios, con el alcalde, teniente ó regidor presidente, constituirán definitivamente la mesa.

Art. 45. Si por resultado del escrutinio no saliese elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate, decidirá la suerte.

Art. 46. Acto continuo, y bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir el diputado, y esta durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 47. La votacion será secreta. El presidente entregará una papeleta rubricada al elector. Este escribirá en ella dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, el nombre del candidato á quien dé su voto, y devolverá la papeleta doblada al presidente. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna, á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 48. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente y los secretarios escrutadores harán el escrutinio de los votos, leyendo aquel en alta voz las papeletas y confrontando los otros el número de ellas con el de los votantes anotados en dicha lista.

Los secretarios escrutadores verificarán la exactitud de la lectura examinando las papeletas y cerciorándose de su contenido.

Art. 49. Cuando una papeleta contenga mas de un nombre, solo valdrá el voto dado al que se halle escrito en primer lugar.

Art. 50. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á su presencia todas las papeletas.

Art. 51. Acto continuo se estenderán dos listas, comprensivas de los nombres de los electores que hayan concurrido á la votacion del diputado, y del resumen de los votos que cada candidato haya obtenido. Ambas listas las autorizarán con sus firmas, certificando de su veracidad y exactitud el presidente y los secretarios escrutadores.

El presidente remitirá inmediatamente una de las listas por espreso al jefe político, que la hará insertar en cuanto la reciba en el *Boletin Oficial*. La otra lista se fijará antes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte esterior del local donde se celebran las elecciones.

Art. 52. Formadas las listas de que habla el artículo anterior, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral de aquel dia, espresando precisamente en ella el número total de electores que hubiere en el distrito ó seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion del diputado, y el número de votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 53. A las ocho de la mañana del referido dia siguiente continuará la votacion del diputado, y durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 54. Cerrada la votacion de este dia, y hechas en él todas las operaciones electorales conforme á lo prescrito para el anterior en los artículos 47, 48, 49, 50 y 51, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral con sujecion á lo prevenido en el art. 52.

Art. 55. Al dia siguiente de haberse acabado la votacion, y á la hora de las diez de la mañana, el presidente y secretario de cada seccion harán el resúmen general de votos, y estenderán y firmarán el acta de todo el resultado, espresando el número total de electores que hubiere en la seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion, y el de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 56. Las listas que hayan estado espuestas al público, conforme á lo prescrito en el art. 51, y las actas de que hablan el 52, 54 y 55, se depositarán originales en el archivo del ayuntamiento.

De la última de estas actas sacarán, dentro del mismo dia de su formacion, el presidente y secretarios escrutadores, dos copias certificadas, una de las cuales remitirá aquel inmediatamente al presidente de la mesa de la cabeza del distrito ó de la seccion donde hubiere de celebrarse el escrutinio general. La otra acta la entregará el presidente al escrutador que haya obtenido mayor número de votos, para que concurra con ella á dicho escrutinio, ó al escrutador que por imposibilidad ó justa escusa del primero siga á este por su órden.

En caso de empate entre dos ó mas escrutadores, decidirá la suerte.

Art. 57. A los tres dias de haberse hecho la eleccion del diputado en las secciones, se celebrará el escrutinio general de votos en el pueblo cabeza de distrito en una junta compuesta de la mesa de la seccion de dicho pueblo, ó de la mesa de la seccion primera si en él hubiere mas de una y de los secretarios escrutadores, que concurrirán con las actas de las demas secciones.

El presidente y secretarios escrutadores de la seccion donde se celebre la junta desempeñarán respectivamente estos oficios en la misma.

Si por enfermedad, muerte ú otra causa no concurriere algun escrutador á la junta de escrutinio general, remitirá el presidente de la mesa respectiva al de dicha junta la copia del acta que debia llevar el escrutador.

Al tiempo de hacerse el escrutinio se confrontarán las dos copias de cada acta, para verificar si están enteramente conformes.

Art. 58. Hecho el resúmen general de los votos del distrito por el escrutinio de las actas de las secciones, el presidente proclamará diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos.

Art. 59. En los distritos electorales que no se dividan en secciones se proclamará desde luego diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos en el escrutinio de que habla el artículo 55.

Art. 60. Si en el primer escrutinio general no resultare ningun candidato con mayoría absoluta, el presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mayor número de votos, para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 61. Esta eleccion empezará á los seis dias á lo mas de haberse hecho el escrutinio general. El alcalde de la cabeza del distrito comunicará al efecto los avisos correspondientes á los presidentes de las secciones.

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y el dia señalado se volverán á reunir las juntas electorales con las mismas mesas que en la primera eleccion, haciéndose las operaciones correspondientes por el mismo órden que en esta.

Art. 62. El presidente y escrutadores de cada seccion, y el presidente y vocales de la junta de escrutinio general, resolverán cada dia definitivamente y á pluralidad de votos, cuantas dudas y reclamaciones se presenten, espresándolas en el acta, así como las resoluciones motivadas que acerca de ellas acordaren, y las protestas que contra esas resoluciones se hubiesen hecho.

Art. 63. La junta de escrutinio general no tendrá facultad para anular ninguna acta ni voto; pero consignará en la suya, que se estenderá y autorizará por el presidente y secretarios escrutadores, cuantas reclamaciones, dudas y protestas se presenten sobre nulidad de actas y votos, y ademas su propia opinion acerca de estas reclamaciones, dudas y protestas.

Art. 64. El acta original de la junta de escrutinio general se depositará en el archivo del ayuntamiento de la cabeza del distrito, y tres copias de ella, autorizadas por el presidente y secretarios escrutadores, se remitirán al jefe político. Una de estas copias se depositará en el archivo del gobierno político, otra se ele-

vará al gobierno, y la otra servirá de credencial en el Congreso al diputado electo.

Art. 65. En las juntas electorales solo puede tratarse de las elecciones. Todo lo demas que en ellas se haga será nulo y de ningun valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar en razon de cualquier esceso que se cometiere.

Art. 66. Solo los electores, las autoridades civiles y los auxiliares que el presidente estime necesario llevar consigo, tendrán entrada en las juntas electorales.

Ningun elector, cualquiera que sea su clase, podrá presentarse en ellas con armas, palo ó baston. El que lo hiciere será espulsado del local y privado del voto activo y pasivo en aquella eleccion, sin perjuicio de las demas penas á que pueda haber lugar.

Las autoridades podrán usar en dichas juntas el baston y demas insignias de su ministerio.

Art. 67. Al presidente de las juntas electorales le toca mantener en ellas el órden, bajo su mas estrecha responsabilidad. A este fin queda revestido por la presente ley de toda la autoridad necesaria.

El marques de Loulé, jefe del ministerio portugués, manifestó el 14 en las Cámaras que el programa del actual gobierno es el de la administracion pasada. Queda, pues, el pais lusitano en la misma incertidumbre sobre lo que será el nuevo gabinete, compuesto de progresistas y de amigos del conde de Thomar.

La mayoría del conde de Paris, haciendo cesar la regencia del duque de Nemours y la influencia por consiguiente de la duquesa de Orleans sobre el ánimo de su hijo, ha roto todos los trabajos para la fusion de la familia real de Francia.

Segun recientes noticias, han sido inútiles los últimos esfuerzos hechos con este objeto por el conde de Chambord, que habia querido tener una entrevista con el conde de Paris y con su madre, y que ha marchado de Parma á Venecia sin que llegara á realizarse.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA, para rechazar la oportunidad con que los periódicos liberales han traido á la memoria la oda en que el poeta Quintana cantó á la imprenta hace cincuenta y siete años, refiere sus últimos momentos, el acatamiento y compuncion con que recibió la sagrada Eucaristía despues de haberse confesado con el teniente mayor de la parroquia de Santa Cruz, D. Francisco Javier Astiz, á quien significó el gusto que tendria, si recobraba su salud, en continuar tratando. Una señora fue quien le habló de su peligroso estado y de la necesidad de prepararse á morir cristianamente, y á esto le contestó alargándole la mano:

«Ahora conoce uno quiénes son sus verdaderos amigos.»

LA RESTAURACION habla de los programas de los candidatos á la diputacion.

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

EL LEON ESPAÑOL examina los antecedentes del nuevo presidente de los Estados-Unidos y el grado de confianza que puede inspirar para nuestros intereses en América.

EL ORBE demuestra la inconveniencia de que nuestros diplomáticos abandonen sus puestos para venir á las Cortes.

LA EPOCA habla sobre la conveniencia de levantar el estado de sitio para las elecciones.

EL COURRIER DE MADRID se felicita por la solucion que ha tenido la cuestion de subsistencias en España.

Idem del 21.

LA IBERIA exhorta á sus correligionarios para que, á pesar de las ilegalidades que están á la órden del dia, trabajen con ahinco en las elecciones.

EL CRITERIO, reanimado por el difunto *Norte Español*, emprende la apología de la union liberal, reprobando la intolerancia de los partidos estremos.

Cada vez nos asombra mas el aplomo con que esta *petite fraction* del mal parado liberalismo defiende un sistema que está reducido á un juego frívolo de palabras. Los unionistas solo toleran á los demas partidos con tal que se refundan en la union liberal; es decir, con tal que ingresen en esta nueva escuela. Pues en verdad que la gente de Vicálvaro no hace nada que sea de admirar, porque hasta los demócratas tolerarán á los absolutistas cuando estos se hagan demócratas.

EL PARLAMENTO sigue defendiendo al gobierno y alabando sus disposiciones.

EL CLAMOR PUBLICO se duele de la poca legalidad con que se prepara el terreno para las elecciones.

LA ESPAÑA recomienda la necesidad de organizar de un modo conveniente la instruccion primaria.

EL FENIX rectifica una mala inteligencia de *El Norte Español*, que habia atribuido á este periódico la opinion de que debíamos lanzarnos á grandes conquistas en los Estados de América.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se restaurará el sepulcro del Cardenal Ximenez de Cisneros, y sus cenizas se colocarán solemnemente en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

Art. 2.° Para atender á los gastos que ocasione la ejecucion de lo ordenado en el artículo anterior, se destinan 60,000 rs., con aplicacion al cap. XXXIII, artículo único, seccion décimacuarta del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 20 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Se nombra vocal de la comision de estadística al brigadier D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en convocar á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 10 de abril próximo en la península é islas Baleares, y el 30 en Canarias.

Dado en Palacio á 20 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Nada nuevo hay hoy sobre el movimiento electoral en Inglaterra. Los amigos de lord Palmerston intentaron organizar en Guidhall una gran manifestacion á su favor; pero estuvo muy lejos de haber unanimidad. Tratábase de provocar un voto de confianza en favor del jefe del gabinete; pero una enmienda que introdujo en la discusion cambió la proposicion en voto de desconfianza, y las dos mociones tuvieron casi igual número de partidarios. Esta parece ser una de las causas que han movido á lord Palmerston á renunciar la candidatura por la ciudad de Lóndres. Lord John Russell tiene grandes probabilidades de ser elegido, á pesar de la oposicion que le hace *El Times*.

Lord Granville y el duque de Norfolk han sido condecorados con la órden de la Jarretiera.

Lord Elgin, segun ya hemos dicho, ha aceptado la mision difícil y delicada de plenipotenciario estraordinario encargado de arreglar con la corte de Pekin el conflicto pendiente con Inglaterra. Lord Elgin marchará acompañado de un destacamento de cuatro compañías de artillería de Woolwich, de mil soldados de marina, de cien soldados de ingenieros, de un batallon del tren de batir y de cien oficiales de sanidad. Ese refuerzo se aumentará en el viaje con dos brigadas de infantería tomadas en la isla de San Mauricio, y cinco regimientos que saldrán de las Indias para Hong-Kong.

Ese armamento considerable será puesto á las órdenes del mayor general Ashbarnham, que ha tenido en las Indias el mando de la campaña de Sutlej. Las diferentes brigadas serán mandadas por el mayor general sir Roberto Garrett, de Gibraltar; por el mayor general Straubenzée, de Dublin; por el coronel Pakenham, del ejército de Crimea, y por el coronel Witerhall, antiguo cuartel-maestre general del contingente turco. Lord Elgin, aun cuando solo cuenta 46 años, ha hecho una larga carrera administrativa, que ha permitido apreciar sus vastos talentos, su prudencia y su habilidad. Nombrado hace once años para el gobierno general del Canadá en una época en que esa provincia estaba en plena rebelion, logró hacer reinar y respetar en ella la autoridad de la Gran-Bretaña.

FRANCIA. Segun dice un periódico, los obreros de Lyon han exigido últimamente un aumento de salário, produciendo en aquella capital cierta escitacion, que ha obligado al gobierno francés á dictar severas medidas para asegurar el órden público.

NÁPOLES. Una carta de Nápoles que tenemos á la vista dice así:

«El Rey desea la reconciliacion con Francia é Inglaterra. Estas dos potencias no ocultan ya que desean igualmente reconciliarse con el Rey Fernando. Solo se trata ahora de saber cuál de las dos partes ha de dar el primer paso. Se cree que Austria allanará esta última dificultad.»

RUSIA. *San-Petersburgo 7 de marzo.*—El número del *Diario de Constantinopla* que hoy llega á nuestras manos da la siguiente noticia: de que 3,000 rusos de los que están á las órdenes inmediatas del jefe musulman Abdoul-Kadir-Khan han pasado la frontera persa, y se han dirigido por Tabris sobre Teheran. Esta noticia es falsa: no existe jefe musulman al servicio de Rusia que se llame Abdoul-Kadir-Khan, ni sus tropas han avanzado un solo paso hácia la frontera persa. La Rusia no ha representado nunca en el conflicto anglo-persa el papel que los periódicos de Lóndres le atribuyen; no ha hecho mas que lo que era necesario para asegurar sus fronteras y para no encontrarse desprevenida en las eventualidades que pudieran temerse. Hoy que el negocio persa se halla casi arreglado, semejante espedicion seria de las mas absurdas, y todo el mundo se asombra de que el *Diario de Constantinopla* haya podido caer en estas vulgaridades.

La política rusa ha perdido completamente su carácter agresivo; las reformas interiores absorben la atencion de sus hombres de Estado.

ESTADOS-UNIDOS. Las correspondencias de los Estados-Unidos, traidas por el *Anglo-Sajon*, hablan de una escena ocurrida en la Cámara de los representantes entre dos miembros de ella, que vinieron á las manos, y á quienes hubo que separar. Esto causó grande agitacion en la Cámara, y se dice que daria márgen á un duelo.

CHINA. Partes telegráficos de Marsella, reproducidos por los periódicos de Madrid y de provincias, hablan del asesinato del cónsul español en Canton, y de estarse preparando en Manila una espedicion de mil hombres para vengar la muerte de nuestro representante comercial. Afortunadamente estas noticias son falsas, como que se apoyan en una equivocacion. El asesinado no ha sido el cónsul español en Canton, sino el vicecónsul de España en Hong-Kong, ni puede decirse que la ofensa ha sido hecha á nuestro país. Nuestro desgraciado vicecónsul se hallaba con su criado á bordo de un buque malés, cuando asaltado este por los chinos, fueron pasados á cuchillo cuantos se hallaban dentro de la embarcacion. No hay motivo, pues, para que desde Manila se dirijan fuerzas españolas á China, ni para que España tome una parte activa en la lucha que hoy sostienen los ingleses con el Celeste Imperio.

—En una carta de San-Petersburgo encontramos el siguiente párrafo:

«Hemos sabido de los mogoles, nuestros amigos y vecinos, que la insurreccion de la China ha tomado estension en el Sur, que se ha propagado en todas las provincias, á escepcion de la de Fou-Zriane y de otra de donde nos viene el te. Las provincias del Norte obedecen sin dificultad al gobierno de los mantschux, por la razon sin duda de que el gobierno no puede soportar la guerra. Los mogoles que visitaron últimamente á Pekin cuentan que la capital no conserva la sombra de su antiguo esplendor: todo camina á la destruccion y á la ruina. Las provincias insurrectas no pagan ya la contribucion; por consiguiente el gobierno carece de dinero, y no está en situacion de pagar las obligaciones que tiene contraidas con los que le sirven.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada; San Deogracias, Obispo, y Santa Catalina de Suecia, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Carboneras, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y por la tarde solemne reserva.

En la Real Capilla y parroquias habrá sermon en la Misa mayor.

La hermandad de la Divina Pastora concluye sus misiones á las tres de la tarde en la iglesia de San Antonio del Prado.

La V. O. T. de Servitas concluye su segunda semana de misiones en la parroquia de San Márcos y pasa procesionalmente á la de San Nicolás, donde se halla establecida.

En San Ginés y Recogidas habrá por la tarde sermones y solemnes *Misereres*.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales en la Concepcion Gerónima; en Santo Tomás, á Nuestra Señora de la Correa; en el Cármen, por la V. O. T.; en Don Juan de Alarcon, á Nuestra Señora de las Mercedes; en San Cayetano, á los Sagrados Corazones, y en Italianos, los ejercicios de la Buena muerte.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

En el Cármen, por la noche, habrá los mensuales ejercicios en sufragio de las almas del Purgatorio.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Victoriano, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Carboneras, donde se festeja al Jesus con la Cruz á cuestas que llevó siempre consigo Santa Teresa de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde sermon, *Miserere* y reserva.

En San Juan de Dios habrá por la tarde rosario, sermon y *Miserere* en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 c.
Títulos diferidos, 25,85 y 90.
Inscripciones de id. id. id., 25,40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 84	á 88 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 47	á 50
Algarroba......		á 59

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	49 á 55	22 á 24
Aceite..............	68 á 70	22 á 24
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Búrgos 17 de marzo.—En el pueblo de Murillejo (Logroño) se ha perpetrado un horrible crímen, que ha sido descubierto: un vecino de dicho pueblo notó estaba cerrada la casa cuyos dueños han sido víctimas de los criminales, y habiendo dado parte al juez de Calahorra, dispuso que el comandante de la guardia civil pasase á dicho punto, y encontró á Manuel Perez en la cuadra horriblemente degollado y quemado su cuerpo con aceite, y á su esposa tambien asesinada en la habitacion donde dormia. Los autores de tan espantoso crímen hasta el presente no han podido ser descubiertos.

Está trabajándose con actividad en la colocacion del telégrafo eléctrico de esta capital á Vitoria y Valladolid, y muy en breve las comunicaciones oficiales serán trasmitidas por este velocísimo agente.

—Los cónsules de Rusia han puesto en conocimiento de nuestras autoridades que el Emperador ha resuelto que durante la navegacion del presente año, y en tanto que en Oriente no haya ningun síntoma de peste, todo buque podrá entrar en los puertos rusos y ser admitido á libre plática, si está provisto de certificados ó patentes legalizadas por los cónsules ó por otras personas designadas atestiguando que el estado sanitario del puerto de partida no deja nada que desear, y si el interrogatorio del capitan y de la tripulacion, así como su inspeccion higiénica sobre cuarentenas, hayan comprobado que no infunde ninguna sospecha.

—Parece que el gobierno mira con interes el proyecto de establecer un cable eléctrico submarino que una la isla de Cuba á los Estados-Unidos por la Florida.

—Por el ministerio de la Guerra se han tomado disposiciones para que la revista de inspeccion del ejército de este año se lleve á efecto con rapidez y escrupulosidad. Para lo cual se aumentará el número de jefes encargados.

—Va á ser relevada inmediatamente la estacion naval española en el Rio de la Plata. El 1.° de abril próximo saldrán para aquel destino la corbeta *Villa de Bilbao*, y la goleta *Cruz*.

—En la reunion que se verificó en Bilbao el dia 16 para tratar del ferro-carril vizcaino se acordó abrir una suscricion para cubrir el depósito de 5 por 100, y

se dió un voto de gracias á los Sres. Victoria de Lecea, Moyano, marques del Duero y conde de Balmaseda.

—El gobierno no tiene conocimiento oficial de la cesion hecha por M. Mirés del empréstito de los trescientos millones á los Sres. Bayo y Salamanca. La cesion, sin embargo, es un hecho positivo.

—En algunos pueblos del bajo Aragon, donde no se habia podido sembrar el trigo á causa de la sequía, se han verificado las siembras en la primera quincena del presente mes.

—El buque correo de Alhucemas, que salió de Málaga para aquel punto con la correspondencia, metálico y algunos víveres, ha zozobrado en la travesía, salvándose únicamente la tripulacion, que recogió otro buque á bordo.

—Hace pocos dias que llegaron á Zaragoza, procedentes de Francia, cinco jesuitas, habiendo ocupado el púlpito de la iglesia de San Felipe y Santiago, con grande aceptacion del selecto auditorio que los escuchaba.

—La correspondencia de Cataluña nada nuevo nos comunica. Seguian tomando posesion de sus cargos los nuevos ayuntamientos de los pueblos del principado.

—Las provincias Vascongadas, á pesar de los fuertes temporales que han dañado al pais, han sido las menos afligidas, sin duda por la laboriosidad que existe en ellas y por los distintos elementos que forman su riqueza en general de aquel privilegiado suelo.

—Han tomado posesion de sus cargos los nuevos concejales de la ciudad de Vitoria, habiendo sido nombrado alcalde el Sr. D. Luis de Ajuria, y tenientes D. Pedro Ortiz de Zárate, D. José de Ordoña y D. José de Ajuria.

—Han llegado recientemente á Gijon 8,000 fanegas de maiz y 600 barriles de harina, procedentes del Norte de América. El tiempo seguia regular, y los campos presentaban buen aspecto.

—Hasta el 15 alcanzan los diarios de las Baleares, en cuya fecha nada nuevo ocurria en aquellas islas. Las nuevas municipalidades estaban ya ejerciendo sus cargos.

—Se ha sobreseido en la causa formada al general Oribe.

—Durante el mes de febrero han ingresado en el Hospicio 45 hombres y 20 mujeres, habiéndose recaudado por varias limosnas 2,248 rs., y en Desamparados 11 niños, y 3,200 rs. de limosnas.

—Es de desear que algunas de las parroquias de esta corte adopten medidas para evitar al público el deplorable espectáculo de conducir á los cementerios á los cadáveres de los pobres de solemnidad en las mezquinas cajas llamadas de la parroquia.

—Dice un periódico que el ministerio de Fomento (el local) amenaza ruina.

Que se mude.

—Un periódico espone el siguiente método de aplicar el azufre á las cepas para preservarlas de la ceniza:

«En la primavera, al brotar las cepas y cuando presentan las primeras hojas y racimos, es cuando debe aplicárseles el azufre por primera vez. El azufre debe principalmente aplicarse á la fruta y á las hojas; pero cuanto mayor sea el espacio que este cubra, tanto mejor, toda vez que no perjudica el desarrollo de la planta, aun cuando el polvo permanezca sobre los sarmientos. El polvo de azufre no es otra cosa que azufre comun sin refinar en pedazos y molido al efecto; segun parece, no influye en sus resultados la calidad del género. Para usarlo se valen de varios medios, ya sea con un cedazo ó con la mano, ó tambien con un fuelle hecho espresamente para el efecto; el primer método, si bien mas lento, es, sin embargo, el mas seguro, toda vez que el polvo puede repartirse con mas igualdad sobre aquellos racimos y hojas que mas necesiten del remedio, mientras que con el fuelle se desperdicia mucho azufre y se aplica á sitios que no lo necesitan.

»La capa de azufre que ha de cubrir la fruta no necesita ser muy espesa; únicamente como si esta estuviese cubierta de polvo comun. En donde hay azufre no puede desarrollarse la enfermedad, y bastan algunos átomos de polvo para libertar el fruto de la ceniza. Si no llueve, basta esta primera operacion hasta que la fruta principia á cerner; pero si lloviese, debe inmediatamente despues procederse á azufrar de nuevo las cepas; pues por esta razon no tiene en Francia este método de curacion buenos resultados, toda vez que las lluvias lavan el polvo, y en su consecuencia inutilizan sus efectos. Aquí, donde rara vez llueve, tiene siempre el azufre muy buenos resultados; aun cuando no se azufren las cepas mas que tres veces durante toda la temporada.

»La segunda aplicacion se efectúa cuando los racimos están cerniendo y en parte ya han despojado, y la tercera cuando la fruta está en su mayor vigor de medro. Muchos cosecheros han azufrado sus viñas cinco ó seis veces, y las frutas han resultado ser muy buenas, habiendo estas sin duda ganado en calidad por el azufre, pero tambien es verdad que aquellas que no se han azufrado mas que tres veces, tampoco han tenido motivos para quejarse de fruto atacado por la ceniza, mientras que en las viñas donde no se ha azufrado hasta la última uva ha sido destruida por la enfermedad. Las personas que despues de las lluvias no han procedido á azufrar, han perdido totalmente sus cosechas, y aquellas que han azufrado demasiado tarde, quiere decir, despues que la ceniza ha desaparecido en la fruta ó cepa, han sufrido igual suerte.»

—De Búrgos escriben á la *Hoja autógrafa* **el 16 lo** que sigue:

«Un hecho descubierto hace pocos dias es objeto de todas las conversaciones en esta ciudad. Un escribano de los mas conocidos, tanto por su carácter como por su buena posicion social, y que ademas de esto ha estado desempeñando las funciones de su clase en el juzgado de Guerra, ha sido puesto preso en el castillo de esta plaza por órden del Excmo. señor capitan general, y se le está formando la correspondiente sumaria, á consecuencia, segun se cuenta, de haber exigido á un vecino de un pueblo inmediato á esta capital doce onzas de oro en nombre de los Hierros, cuando estos recorrian el pais. Este crímen se ha descubierto, porque habiéndose presentado á Nicolás Hierro el paisano á quien se exigió la espresada cantidad reclamándosela, este le manifestó que él no tenia noticias de que se le hubiese exigido dicha suma por ningun individuo de su partida; pero que si conservaba en su poder algun documento acreditando lo que decia, se le reintegraria, á lo que le mostró un recibo firmado por el citado escribano, y que tenia en su poder desde aquella fecha. Este hecho fue puesto inmediatamente en conocimiento del capitan general por dicho Hierro, y nuestra autoridad providenció la captura del estafador.»

—Nuestro representante en Turin ha empezado á negociar con Cerdeña un tratado sobre estradicion de criminales.

—En el mes de enero último se han acuñado en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona 4.393,400 rs. vn. en monedas de oro de 100; 1.037,340 de plata de 20 rs., y 98,641 de 1, 2... reales.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—A beneficio de D. Enrique Arjona.—*La Locura de Amor.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Juan Lanas.*—*El Marqués de Caravaca.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,85.
Idem 4 1/2 por 100, 93,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 3/4.
Idem esterior, 41.
Idem diferido,
Consolidados, 93 1/2 á 93 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de marzo.—Lord Harwike dirigió una pregunta al gobierno en la Cámara de los lores, encaminada á averiguar por qué causa las potencias occidentales no habian enviado sus escuadras al golfo de Nápoles. Lord Clarendon contestó que no se habia hecho á fin de evitar insurrecciones en el reino de las Dos-Sicilias.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 596. Madrid, lúnes 23 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CONDUCTA DE LA PRENSA RELIGIOSO-MONARQUICA.

No tenemos que añadir ni quitar una sola letra al artículo que en contestacion á una pregunta de *El Clamor Público* escribió hace algunos dias nuestro apreciable colega *El Católico*.

Vean nuestros lectores *parlamentaristas* la diferencia que existe entre ellos y los órganos de la comunion religioso-monárquica.

Vea tambien el gobierno cómo proceden las personas á quienes ha alejado de sí, sin mas razon que la que le ha inspirado su deplorable ceguedad.

Y cuenta que la conducta que hoy se revela en la prensa es la que habrá de observarse por nuestros amigos si los pueblos llegan á investirlos con el cargo de legisladores.

Nosotros no hacemos, no podemos hacer, sin abdicar antes de nuestros principios, una oposicion del género que son siempre las oposiciones parlamentarias; esto es, oposicion *sistemática*.

Este proceder queda para los hombres de razon que sustituyen al criterio de lo justo y lo injusto el que se compendia en esta fórmula *parlamentaria*: ¿Es un acto de gobierno moderado? Luego para los progresistas tiene que ser malo. ¿Es acto del gobierno progresista? Luego para los moderados no puede ser bueno.

¡Fórmula detestable, y que repugna al sentido y á la conciencia, y de cuya observancia se vienen obteniendo los mas tristes resultados!!

Pero dejemos hablar á nuestro colega, que lo hace en los siguientes términos:

«¿Qué se han hecho, viene preguntando hoy *El Clamor*, aquellas alabanzas que tributan al ministerio actual los periódicos religiosos? «Todavía resuenan, dice, en nuestros oidos los »elogios de *El Católico* y de *La Estrella* á la »piedad del Sr. Seijas y á la religiosidad del se»ñor Nocedal.»

Por lo que á *El Católico* toca en particular, y creemos poder decir lo mismo de nuestros colegas monárquico-religiosos en general, hemos hecho y seguiremos haciendo lo que en conciencia hemos creido deber hacer. Hemos aplaudido los actos buenos de los ministros, llámense Seijas, Nocedal ó como se quiera, y hemos censurado los malos ó los que hemos creido tales.

»Esto hemos hecho, estos son los elogios que hemos tributado, no precisamente á las personas, sino á los ministros que han publicado algun decreto ó circular, ó tomado alguna medida reparadora de los males que ha sufrido la España, ó encaminada á proporcionar algun bien. Salgan decretos de esta clase, y volverán nuestros elogios y volverán nuestros plácemes, siquiera el ministro se llamase *D. Clamor Público*.

»Nosotros no hacemos oposicion sistemática á los gobiernos; queremos el órden, queremos el bien de la Iglesia y del Estado; y como esto es lo que queremos, como nuestras aspiraciones no son derribar á unos ministros para ponernos en su lugar, de ahí es que en los muchos años que llevamos de vida periodística hemos aplaudido ó censurado indistintamente á los gobernantes segun eran, en nuestro concepto, laudables ó censurables sus actos.

»Si en su marcha política no hemos estado conformes; si hemos creido que iban en ella equivocados; si nuestro juicio conducia á mantener vivo el foco de los trastornos y desgracias que han sufrido la Religion y la patria, lo hemos dicho del modo que hemos podido; pero aun entonces mismo, si han dictado alguna medida reparadora, si han publicado algun decreto en favor de la Iglesia, de la libertad de esta y de sus derechos, los hemos celebrado, los hemos aplaudido.

»Esta es la marcha que hemos seguido desde el año 40 en que vió por primera vez la luz nuestro periódico, hasta el advenimiento del gabinete actual al poder; esta la que desde el advenimiento de los actuales ministros hemos seguido hasta aquí, y esta la que, Dios mediante, seguiremos aun despues del rompimiento de esa alianza que nuestro colega supone entre ellos y nuestros amigos. Si en el órden religioso se continúan dictando medidas acertadas, medidas que favorezcan á la Iglesia, los alabaremos lo mismo ahora que antes; mas si se nota frialdad en esta parte, si se paran en el camino, si no hacen todo lo que debian, ó vuelven atras y hacen lo que no deben, los censuraremos con el decoro que siempre acostumbramos. Esto mismo haremos en el órden político; allí donde obran del modo que los hombres de verdad monárquico-religiosos anhelan para bien del pais, para poner término á tanta ambicion despertada, á tanta ignorancia engreida, á tanta farsa pe judicial, para arrancar de raiz todo género de revolucion y de trastornos, todo gérmen de escision y de turbulencia, para asentar sobre sólidas bases la union de los españoles, el respeto á la autoridad, el amor á la Religion y al trono, allí estarán nuestros plácemes, allí nuestras felicitaciones, allí el débil apoyo de nuestro humilde periódico; así como estarán nuestras quejas, y nuestra censura, y nuestra desaprobacion, allí donde veamos actos que no creamos conducentes á estos fines.

»Tal vez no entienda nuestro colega esta conducta; ya sabemos que no procede así la oposicion sistemática; ya sabemos que no procede así quien, puesta la vista en un objeto, no repara en los medios de conseguirle; pero sabemos hay una máxima que dice, *non sunt facienda mala ut debeniant bona*; sabemos que los hombres de órden, al paso que reprueban siempre lo malo, aprueban tambien lo bueno: sabemos, en fin, que por bueno que sea un objeto, no suelen á las veces ser buenos todos los medios por donde pudiera conseguirse.

»Cuando *El Clamor* vea que adoptándose por el gobierno medidas favorables á la iglesia nosotros, no solo no le alabemos y estimulemos á continuarlas, sino que le censuremos; cuando vea que, emprendiendo en política la marcha que en política creemos nosotros la única acertada, le hagamos la oposicion, entonces podria mostrar estrañeza, entonces podria calificar aquella de sistemática, entonces podria andar á caza de esos misterios de que nos habla y que dice no le es dado penetrar. Por ahora hace muy mal en suponer por nuestra parte misterios donde no los hay, y pierde lastimosamente el tiempo en querer penetrarlos. Mas si en ello se empeña, ya le damos la clave; con ella puede penetrar en nuestra conducta periodística, y en esta verá, no venganza, no resentimientos, no ingratitud, sino justicia, sino imparcialidad, sino consecuencia. Al que ha hecho algo bueno, se le felicita por ello; al que despues de empezar la obra se para á lo mejor, se le estimula á que prosiga, se le aguijonea para que sacuda la tibieza, y se le advierte tenga presente aquello de la Escritura Santa: *quia tepidus es, incipiam te evomere*, con lo que se significa lo mucho que Dios detesta la tibieza; al que empezando bien y siguiendo bien por algun tiempo, se vuelve atrás, se le recuerda aquel otro testo sagrado: *qui redit retro, non est aptus regno Dei*; por último, al que bien empieza y mal acaba, se le alaba por su principio y se le condena por su fin, así como al que mal empieza y arrepentido luego acaba bien, se le censura y compadece por su primera conducta, pero se le aplaude y ensalza por su arrepentimiento y por su feliz remate.

»Estas han sido las reglas de nuestra conducta con los ministros pasados, estas lo son con los presentes, y estas, Dios mediante, lo serán con los venideros.»

CRONICA ELECTORAL.

En la lucha que en las últimas elecciones moderadas de 1853 tuvo que sostener el señor conde de Canga-Argüelles contra el señor marques de Pidal, hoy ministro de Estado, los votos del distrito de Gijon apoyaron la del Sr. Canga, en número de 57, y la del Sr. Pidal en número de 49. De estos pertenecian á las opiniones moderadas.

radas.	10
Progresistas.	39
	49
En Siero la apoyaron, contra los que estuvieron á favor del Sr. Canga, y pertenecian al bando progresista.	9
En Carreño, progresistas.	12
En Noreña 2 moderados y 7 progresistas.	9
Total.	79

El Sr. Canga obtuvo 109 votos, todos pertenecientes á las opiniones conservadoras.

Visto este resultado, no es de estrañar que las influencias asturianas hayan rechazado la candidatura del Sr. Canga Argüelles para el distrito que por tantos años ha venido representando.

Alguna satisfaccion se habia de dar á los progresistas que con tanta abnegacion se conformaron á sufrir una derrota, sosteniendo la candidatura del señor marques del Pidal.

Para escusar su retraimiento en las próximas elecciones el señor conde de Canga Argüelles, ha dirigido á los electores de Gijon el siguiente manifiesto, que llegará á su poder el dia mismo de la eleccion:

A LOS ELECTORES DE GIJON.

«Por muchos años he tenido la alta honra de representar en las Cortes á ese distrito. A la confianza que tan benévolamente me habeis dispensado desde 1844, he procurado corresponder, empleando mis ardientes gestiones para promover cuanto pudiera convenir á la prosperidad y porvenir de Gijon, que cuenta entre sus glorias la de ser la cuna del eminente patricio D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

»Vosotros, y los habitantes todos de esa hermosa poblacion, sois los jueces competentes de mi decidido afan en procurar vuestro bien.

»Estais hoy llamados á elegir un Congreso en que el gobierno de S. M. se promete desagraviar la fe y enaltecer el trono. En estas circunstancias creo oportuno dirigiros la palabra, para que sepais la causa que produce mi retraimiento negándome á corresponder á las reiteradas escitaciones que me han hecho mis amigos para que me decidiese á presentarme candidato á la diputacion.

»Cuando una revolucion malhadada, empujada por la deslealtad, trajo el pais á la crisis funesta por la que se le obligó á pasar en 1854, en medio de vosotros me encontraba sufriendo, como todos, las consecuencias de los desaciertos, de los errores de nuestros mal inspirados gobernantes.

»Los que en brazos de la revolucion se alzaran buscaron el apoyo de la nacion en unas elecciones, para constituir una Asamblea, que en su insensata arrogancia no dudaron en revestir con omnímodos y absolutos poderes.

»No vacilé entonces un momento en presentarme candidato y pediros vuestros sufragios.

»Arrostrando los compromisos que me habia de acarrear el hablaros lo que como verdad sentia mi corazon; escuchando únicamente la voz del deber que muy calorosamente me lo aconsejaba, el 15 de setiembre de 1854 os anuncié que la fe, el trono y la dinastía iban á ponerse en cuestion. Y como de lo que se trataba era de constituir nuestra desquiciada sociedad, juzgué oportuno que supiérais cómo desempeñaria mi cometido en el caso de que el sufragio de los electores me llevara á los escaños de la Asamblea.

»No lo habreis olvidado; pero juzgo conveniente reproducir los párrafos mas esenciales de aquella carta-manifiesto, circulada cuando con mas fuerza se sentia el desolador imperio de la revolucion:

«Siendo como soy monárquico, quiero para el »que se halle revestido de esta autoridad supre»ma, todo el poder, todo el prestigio y venera»cion posibles, á fin de que se ejerza cual con»viene á los que viven bajo su tutela. No pro»feso el principio *que el Rey reina y no gobierna*: »quiero *que el Rey reine y gobierne*, y sea el »centro de la unidad política de mi pais.

»Partidario, por la fe que heredé de mis ma»yores y por conviccion propia, de la unidad »religiosa, rechazo todo cuanto pueda debilitar »este fecundo principio, al cual se hallan enla»zadas las glorias de nuestras mas esclarecidas »tradiciones históricas. Creyendo, por lo tanto, »que el mayor de los males que pueden sobreve»nir á una nacion es la diversidad de creencias »en materias religiosas, no solo sostendré el prin»cipio católico, sino que como hombre público »llevaré hasta la intolerancia el oponerme á todo »cuanto pueda directa ni indirectamente relajar »su fuerza y cohesion.

»Reconocido á los inmensos beneficios que la »sociedad reporta del freno moral que á las pa»siones imponen los severos preceptos de nues»tra Religion cristiana, y los copiosos frutos que »los pueblos obtienen del clero en general, y »muy particularmente del ministerio parroquial, »deseo que el clero tenga una existencia propia é »independiente, y contribuiré en lo que pueda »á robustecer su prestigio y á que obtenga una »intervencion directa en la instruccion pública.»

»Sucesos graves, salpicados con sangre, preciosa siempre, como que de hermanos nuestros es, dieron al traste con una situacion que marcará en nuestra historia un periodo de vértigo revolucionario y de desatentada anarquía, devolviendo al pais lo que tan comprometido se viera por el huracan demagógico é impío.

»Ahora que la revolucion no domina y que el gobierno de S. M. ha anunciado sus propósitos de desagraviar la fe y enaltecer el trono, está espedito el camino para que vengan á ayudarle en tan patrióticos fines los hombres identificados con los buenos principios.

»El conde de Revillagigedo es el candidato ministerial que se os ha propuesto.

»Vosotros conoceis las relevantes cualidades que le adornan: sus antecedentes, y la clase elevada á que pertenece, no pueden menos de ser una garantía en favor de las salvadoras y tradicionales instituciones de nuestra sociedad.

»En este sentido mis amigos harán bien si le favorecen con sus sufragios.

»Madrid 15 de marzo de 1857.

»EL CONDE DE CANGA ARGÜELLES.»

Nuestro colega *La Esperanza* da noticía en el siguiente artículo de algunos hechos que tienen relacion con los últimos momentos del poeta Quintana.

A ser cierto, como debemos creer que lo sea, lo que *La Esperanza* cuenta, no hay duda de que Quintana repudió implícitamente las ideas volterianas que contienen gran número de sus composiciones. Nosotros, sin embargo, hubiéramos deseado una reprobacion esplícita, porque por lo mismo que era notable el talento del poeta, pueden ser mas funestas las consecuencias de sus obras.

«Nos han dicho que á la persona encargada de sig-

nificarle su peligroso estado, á fin de que pudiera prepararse á morir cristianamente, persona que parece fue una señora allegada de la familia, la tendió la mano en señal de agradecimiento, dirigiéndola estas ó equivalentes palabras: «Ahora conoce uno quiénes son sus verdaderos amigos;» pero de la verdad, y menos de la exactitud de este hecho, no podemos responder. Lo que si nos consta de una manera indudable es lo que vamos á añadir. Aunque en la casa estaba á la sazon, ó se presentó inmediatamente despues, un sacerdote muy condecorado, que tenia con ella relaciones de trato familiar, el paciente quiso que su confesor viniera de la parroquia de Santa Cruz, de que era feligrés. Acudió entonces el teniente mayor, Sr. D. Francisco Javier de Astiz, sugeto, sea dicho de paso, recomendabilísimo, así por la ortodoxia de sus doctrinas como por su ilustracion y amable índole; y encontrando al enfermo perfectamente dispuesto para ello, le confesó en seguida. Apenas habia terminado este acto, cuando el paciente, sin que precediera indicacion alguna estraña, manifestó al Sr. Astiz vivo deseo de que le administrara sin tardanza el santo Viático. Hubo entonces quienes juzgaron oportuno dar antes conocimiento á la Reina, suponiendo con razon que, en su notoria piedad y afecto personal á su antiguo ayo, no dejaria de enviar alguno de los coches de Palacio para dar mayor pompa al acompañamiento de la Divina Majestad; pero asegurado el señor Quintana, por el dicho de su confesor, de que el ordinario toque de la campana bastaria para que acudiera suficiente número de fieles á formar el devoto séquito, optó sin vacilacion por la prontitud.

»Es escusado describamos las muestras de acatamiento y compuncion con que el enfermo recibió la sagrada Eucaristía. Lo que no debemos omitir, por ser circunstancia notable, es que hablando despues con el testamentario, que en aquellos momentos era el principal ó único intérprete ó ejecutor de su voluntad, le espresó el gusto que tendria, si recobraba la salud, de continuar tratando con el Sr. Astiz.

»Ahora bien, volvemos á preguntar nosotros: ¿ha sido respetar al difunto, ha sido honrar su memoria, á sus parientes, á sus verdaderos amigos, el sacar ahora de nuevo á relucir, siquiera fuese en son de aplauso literario, una composicion suya, de cincuenta y siete años de fecha, cuyo espíritu está en evidente discordancia, por no decir abierta contradiccion, con el que atestiguan sus postrimeras disposiciones? ¿Ha sido modo de pagar tributo á la verdad, de ilustrar las conciencias, de servir á la patria, el ir á pronunciar discursos meramente políticos, á recitar versos propios solo del paganismo sobre la tumba del católico sincero?

»Responded lo que se os antoje, autores de tales hechos: los hombres de recto juicio no podrán por ello dejar de ver en vuestra conducta respecto al difunto el propósito de aprovecharos del perdurable silencio en que yace, para desmentir en provecho propio sus últimas palabras, sus palabras mas respetables, como que fueron pronunciadas en los momentos supremos en que el hombre, sobrepuesto á las consideraciones mundanas, suele descubrir con mayor franqueza los secretos de su corazon y de su inteligencia. Vuestra accion, sobre todo de haber reimpreso ahora la oda del año 1800, es abominable. ¿Qué deberia decirse del hombre que despues de haber visto vivir morigerado y morir contrito á un anciano á quien llamara amigo suyo, se pusiera á recordar y celebrar ante el público las mas reprensibles liviandades de su juventud, para cohonestar las propias? Pues calculad por eso lo que de vosotros se debe decir.»

La Península, periódico que no nos favorece con su asistencia á nuestra redaccion, ha publicado una carta electoral, recibida del Burgo de Osma.

Segun en ella se dice, la candidatura del Director de nuestro diario, fuerte y vigorosamente apoyada por el clero y la pura comunion católica, adquiere cada dia mayores probabilidades de triunfo.

Por el candidato del gobierno, D. Joaquin Roncali, segun cuenta el corresponsal de *La Península*, trabajan con decision, y ponen en juego todos los medios imaginables, los agentes del gobierno.

A este fin, continúa el corresponsal, se dice han recorrido el distrito los guardas y peritos de montes, con un oficial del gobierno civil y otro sugeto bien conocido en asuntos electorales. No contentos los moderados, añade el mismo corresponsal, pusieron ayer (el 14 de marzo) en juego un medio, que dió resultados contrarios á los que se prometian.

Por órden del señor alcalde, son palabras del corresponsal de *La Península*, se reunieron en casa de este hasta veinte y cinco electores, y se les puso á la firma una especie de manifiesto en recomendacion de la candidatura de Roncali. De los espresados electores, solo tres firmaron.

Y concluye el corresponsal con estas palabras: Algunos de los que asistieron á la reunion, y que trabajan hoy con ahinco en favor del gobierno (naturalmente tienen que ser, cuando menos, dos de los tres firmantes en favor del candidato ministerial), en el *infausto bienio* la echaban de patriotas avanzados.

Naturalmente interesados en el asunto que sirve de materia á esta carta insertada en un diario progresista, queremos abstenernos de comentarios, suponiendo que basta su contenido para que el pais aprecie la conducta del gobierno.

En su dia respondremos nosotros todo lo que hay que decir respecto á la eleccion del Burgo de Osma.

En los últimos dias de su vida, *El Norte Español*, queriendo hacer alarde de sus despreocupaciones en materias religiosas, escribió varios artículos contra los institutos monásticos.

Con esa lógica peculiar de los sectarios de la *escuela*, para probar que no debian volver los frailes, dijo que *hoy tenian detrás de sí para su eterno descrédito el tribunal del Santo Oficio.*

Semejante modo de argüir dispensa el que nos tomemos la molestia de contestar, y aquí dejaríamos la pluma, si no creyéramos conveniente protestar contra un período del artículo en que el periódico vicalvarista lamentó la ejecucion de las personas *que perecieron por espiar el asesinato del* INFAME inquisidor Pedro de Arbues.

Protestamos, sí, en nombre de la Religion, contra el dictado de *infame* que *El Norte* aplicó á un Santo, declarado tal por la Iglesia, y quisiéramos que *El Criterio*, en quien ha ido á refundirse nuestro desventurado colega, diese algunas esplicaciones para atenuar el mal efecto que entre las personas católicas ha producido ese modo de espresarse.

Los periódicos liberales no cesan de anunciar complots carlistas, en lo que llevan un propósito fácil de conocer cuando alguno de ellos quiere significarlos en participacion con el gran partido monárquico.

En este camino siguen desatentados, y de nada les sirven los desengaños y los mentís que sufren.

Para ellos la máxima de *calumnia, que algo queda*, les sirve de satisfaccion.

Hace pocos dias que *La Epoca* dió como señal de esos planes de subversion carlista, el haberse ausentado uno, conocido con el nombre del Noy de las Barraquetas.

A los pocos dias salieron los parientes y amigos de ese personaje diciendo que nunca habia sido carlista, que sus servicios los habia prestado siempre á la causa liberal.

La Epoca calló.

Calumnia, que algo queda.

Se apresuraron á anunciar la prision de don Santiago Obon, coronel que fue del ejército de D. Cárlos, fijando la consideracion pública en las voces que corrian de planes facciosos.

El Sr. de Obon ha sido declarado inocente, mereciendo el fallo absolutorio del tribunal, confirmado por el Excmo. señor capitan general.

Los periódicos, obligados á ello, han hecho público el resultado.

Pero ellos no desisten.

Calumnia, que algo queda.

Hé aquí el manifiesto, que ha publicado *La Discusion*, dirigido por el Infante D. Enrique á los electores de Salamanca:

«Señores electores: He llegado á entender que con motivo de las próximas elecciones ha circulado mi nombre por el público, mostrándose dispuestos los electores progresistas á votarme para diputado por el distrito de Salamanca.

»Agradecido en estremo á semejante acuerdo, tanto mas apreciable para mí, cuanto que en mi fortuita permanencia en esta ciudad me habia propuesto vivir en un completo aislamiento, creeria no corresponder dignamente á tan marcada muestra de consideracion, si guardase silencio.

»Colocado por mi nacimiento junto á las regiones del trono, las circunstancias me han puesto en contacto con el pueblo, facilitándome una esperiencia, dolorosa tal vez al adquirirla, pero que me ha enseñado á conocer padecimientos sociales que en atmósferas mas elevadas, ó no se ven, ó no se comprenden.

»Mi educacion, los estudios de mi carrera y mis vicisitudes, me han infundido ideas altamente liberales; me han hecho ardiente partidario del progreso, que marcha gradualmente de conquista en conquista á la mejora de las sociedades; me han mostrado que en la libertad, único orígen del órden verdadero, está el porvenir de las naciones, poniéndome al mismo tiempo en evidencia las eminentes virtudes que atesora el pueblo español, virtudes que para brillar y dar fruto solo necesitan la paz, la seguridad y las completas é ilustradas reformas que nacen indefectiblemente de las instituciones liberales, amplia y lealmente desarrolladas.

»Animado de estos sentimientos, toda mi ambicion y toda mi gloria ha consistido en servir á mi país, á lo que doblemente me obliga mi posicion social.

»Bajo tal concepto, y con tales propósitos, desempeñaria gustoso el honorífico cargo de diputado si me fuese conferido, lo que no considero probable; pero de todos modos, hago público mi agradecimiento á los que tan espontáneamente piensan favorecerme con sus sufragios, conservando para mientras yo viva la mas grata memoria de esta provincia tan sensata, tan ilustrada y tan llena de elementos de vida y riqueza, que la Providencia no consentirá permanezcan sin eficaz proteccion.

»Así, un sistema bien entendido y completo de vias férreas que pusiesen á esta provincia en rápido contacto con Portugal y con todo el resto de la península, la colocaria á la mayor altura de prosperidad, y este seria mi primer desvelo.

»Ruego á Vds., señores electores, reciban esta sencilla pero afectuosa espresion de mi profundo agradecimiento, y que en todas circunstancias en que crean útiles mis servicios á los intereses de la provincia de Salamanca, dispongan enteramente de mi persona.

»Salamanca 16 de marzo de 1857.

»ENRIQUE MARIA DE BORBON.»

El Valenciano del 18 satisface en estos términos á las personas que deseaban saber cuál era el estado de la accion intentada contra D. Joaquin Escario:

«Son ya tantas las personas que se acercan á nuestra redaccion para que las informemos, como ofrecimos en nuestro número del sábado, del curso y desenlace que haya tenido el inesperado y desagradable acontecimiento de que allí hablábamos, que por mas que todavía no podamos imponer á los lectores, nos creemos en el caso de dar una razon de nuestro silencio, siquiera para impedir que se interprete de una manera tan poco honrosa para nosotros como para la autoridad misma del señor gobernador de la provincia.

»Ante todo, pues, debemos declarar que nadie, absolutamente nadie nos ha suplicado, ni mucho menos exigido que no hablásemos de este asunto; y en segundo lugar, declaramos tambien que lo que sobre él hemos dicho, lo hemos dicho de nuestra propia cuenta, y que nos hemos abstenido de comentarios, porque así nos lo ha sugerido nuestra propia voluntad.

»Declarado esto con la franqueza que nos es habitual, decimos ahora que nada hemos vuelto á decir á nuestros lectores acerca de este lamentable negocio, porque las respetables personas que acudieron al señor conde de Almodovar, como alcalde primero de esta ciudad, para que citase á juicio de conciliacion al Sr. D. Joaquin Escario (actual gobernador de esta provincia), á fin de perseguirle despues criminalmente como á reo de injurias graves, no han podido todavía averiguar la providencia que haya dictado el señor alcalde, si es que ha dictado alguna sobre su pretension.

»Esta es la verdad, y por consiguiente son meros cuentos, meras paparruchas las estrañas especies que han llegado á nuestros oidos.»

Véase lo que ha dicho *La Esperanza*, haciéndose cargo de las voces que maliciosamente han hecho circular estos dias los diarios liberales sobre planes carlistas:

«Tantas veces, despues de terminada la guerra civil, han sido víctimas los carlistas de la irreflexion de unos, y de las maquiavélicas intrigas de otros, que aunque en estos dias se ha hablado de nuevas tramas para precipitarlos en tentativas temerarias, hemos creido escusado prevenir á nadie contra ellas. No nos parece, sin embargo, inútil asegurar que en estos asuntos suele, á nuestro juicio, intervenir tan frecuentemente como el maquiavelismo revolucionario, la estafa.»

Nos parecen muy atendibles las indicaciones que hace *La Esperanza* sobre la instruccion pública. Cree que la reforma de esta debe ser por un sistema general que comprenda desde las primeras letras hasta las facultades mayores. Piensa nuestro colega que en la instruccion pri[maria] deben hacerse importantes reformas, e[…] do que cualquiera se dedique á su ense[ñan]za, y obligando á los cuerpos municipa[les á] que contribuyan con fondos para este objeto[…] instruccion primera debe ser, segun nuestr[o co]lega, sana y sólidamente religiosa y moral.

En cuanto á la parte facultativa, hay que [co]regir la propension de difundir un género de [ins]truccion de carácter enciclopédico, que es [tan] poco útil para la juventud. Al mismo tiempo[…] difundir la instruccion primaria, y establecer [es]cuelas de artes y oficios, podrian hacerse, se[gun] nuestro colega, grandes economías en las es[…] las normales y en las universidades, demasia[do] numerosas en España.

Nosotros en esta materia importantísima [no] dejaremos de repetir, para encarecer la necesi[dad] de dar un buen sistema de instruccion, que *se [co]ge lo que se ha sembrado.*

A Civilisaçao dice á sus lectores que el nuevo ministerio portugués se compone de cinco [ho]*meus de estado, é cinco pastas, é cinco andor[…] á cavallo*: «nacido un dia, dice, muerto al si[]guiente y resucitado al tercero, semejante ga[bi]nete carece del principio que á los gobiernos imprime la regularidad de su organizacion.»

El célebre jurisconsulto inglés lord Brougham, que tan bien pintó la monstruosa organizacion judicial de Inglaterra en el discurso traducido sobre veinte y cinco años há por nuestro apreciable amigo el Sr. Bendicho, acaba de pronunciar en la Cámara de los Lores, en el momento de presentarla cierto bill, las palabras siguientes:

«Esponiendo en otra ocasion largamente las ventajas incalculables que podriamos sacar de un buen sistema de estadísticas judiciales, probé que en este punto estábamos mas atrasados que la Francia, que la Alemania y que *el reino* de las *Dos-Sicilias*.»

Nos parece que pedir mas nuestros anglomanos seria de su parte gollería. Habla, no un estranjero, sino un inglés, y no un inglés cualquiera, sino el que en la materia pasa por el mas autorizado de todos. Añádase que la confesion está hecha precisamente cuando la Inglaterra tiene mayor empeño en persuadir que el reino de las Dos-Sicilias necesita sus lecciones para mejorar su administracion judicial y otras cosas, y se verá que no la falta requisito alguno para merecer entero crédito.

Llega en este momento á nuestras manos El *Valenciano* del 20, y vemos publicados tres importantes documentos relativos á la cuestion suscitada entre los Sres. Vallterra, marques de Cáceres y otros, y el Sr. D. Joaquin Escario, gobernador civil de la provincia. Reiterada la solicitud de que se citara á este á juicio de conciliacion, el señor alcalde ha resuelto que, «mientras los reclamantes no formulen su peticion en términos que pueda conocerse bien si el deber del alcalde es acceder á la solicitud de los reclamantes ó derogarla, no puede la autoridad resolver afirmativa ó negativamente.»

Respecto á noticias electorales, véanse algunas que publica *La España*:

«Apoya en el distrito de Rivadavia (Orense) la comunion religioso-monárquica al señor D. Mariano Rodriguez, en competencia del designado por el gobierno, Sr. D. Teófilo Vahamonde.

»En Ciudad-Real, segun uno de nuestros colegas, está muy comprometida la eleccion del señor Nocedal, donde ha sido suspenso por el gobernador el secretario del gobierno.

»Asimismo hay temores de que, por la direccion que se ha dado á las elecciones en las Baleares, triunfen en varios distritos de ellas los candidatos monárquicos puros.»

Sabemos que á última hora nuestros amigos de la Mota del Marqués han acordado presentar como candidato religioso-monárquico á nuestro amigo D. Luis Mon y Velasco, redactor de *La Esperanza*.

Escusamos decir que este acuerdo merece nuestra mas esplícita y sincera aprobacion.

Estamos en un todo conformes con las siguientes consideraciones sobre un asunto que es de suma importancia:

«Han dicho algunos periódicos que, aprovechando

la actual vacante del arzobispado de Toledo, se erigirán dentro de su territorio las dos nuevas diócesis de Madrid y Ciudad-Real que previene el Concordato, y se verificará la presentacion de sus Prelados juntamente con la del que haya de ocupar la Silla primada. No sabemos qué fundamento pueda tener semejante anuncio; pero celebraríamos que los hechos confirmasen su exactitud.

»El Concordato ha sido puntualmente cumplido en la parte en que disponia la reduccion de ocho catedrales á colegiatas, cuyas antiguas diócesis han de agregarse á otras que allí se determinan. Justo es, por tanto, que igualmente se ejecute en lo que prescribe sobre creacion de otras Sedes y sobre la consiguiente desmembracion de los obispados colindantes.

»La diócesi de Toledo es vastísima, y por esta consideracion ya en el siglo XVI se trató de establecer en su seno alguna otra cátedra episcopal. Al principio se dieron pasos para convertir en catedral, con Prelado propio, la real Iglesia de San Isidro, á cuyo fin se formó espediente en virtud de Bula del Papa Leon X, cuyo proyecto tuvo despues alguna variacion, particularmente en tiempo de Felipe IV. Mas en el de Cárlos IV se deseaba erigir en la real Capilla una catedral patriarcal, y sobre este asunto entendió la Cámara de Castilla; pero quedó sin curso desde principios del siglo presente.

»Todos estos hechos prueban mas y mas la conveniencia de que se desmembre el territorio de la mitra de Toledo, y por lo mismo la oportunidad de la disposicion concordada ya referida. Ninguna ocasion puede darse mas oportuna para ponerla en planta que la que se ofrece hoy, supuesta la vacante de la Silla arzobispal, cuya circunstancia hace desaparecer los inconvenientes, y escusa las contradicciones que en otro caso se opondrian á la realizacion de tan plausible pensamiento.

»Si en realidad las dos diócesis de Madrid y de Ciudad-Real han de plantearse sin salir de los actuales límites de la de Toledo, la cuestion es mas sencilla que lo fuera habiendo de agregarse á las nuevas Sillas pueblos ó distritos de algun otro de los obispados existentes.

»El negocio, pues, merece la pena de que el gobierno reflexione seriamente acerca de él, habiendo de tenerse en cuenta, ademas de las observaciones indicadas, la de que es en cierto modo bochornoso para nuestra nacion que su capital carezca de un Prelado ordinario especial, cuando otras muchas cortes son la habitual residencia de cabildos metropolitanos, con sus correspondientes Arzobispos, que suelen hallarse agraciados con grandes privilegios.

»Los atrasos del Tesoro no permitirán destinar con desahogo á tal objeto todas las cantidades que fuera de desear; pero el asunto exige por su importancia que se haga cualquier esfuerzo para llevarle á cabo. Dícese que la catedral de Madrid podrá establecerse en la iglesia de San Francisco el Grande, cuyo mérito artístico estamos muy lejos de desconocer. Pase que así se hiciera, interin se proporcionase local mas céntrico y acomodado en todo á su destino; pero la construccion de un templo con estas condiciones es proyecto de que no se debe desistir, aunque haya de costar algunos sacrificios. Decimos mas: el religioso pueblo de Madrid y la nacion en general, cuya devocion ferviente al misterio de la Inmaculada Concepcion es un hecho atestiguado por nuestra historia, aplaudiria sobremanera que se erigiese con tal advocacion la nueva catedral de esta corte, solemnizando así mas y mas la declaracion dogmática correspondiente.

»No creemos faltase en Ciudad-Real iglesia á propósito para fundar desde luego la cátedra del respectivo Prelado, interin hubiese posibilidad de mejorarla ó de construir otro edificio al intento; particular no tan urgente allí como cuando se trata de la corte. Lo mismo decimos en cuanto á la Silla de Vitoria, que tambien hay que establecer pronto, en cumplimiento del Concordato: Silla que estaria decorosamente colocada en el bello templo colegial de la misma ciudad. En fin, no hay que descuidar el planteamiento del obispado-priorato de Ordenes militares.

»Llamamos sobre estos puntos la atencion del señor Seijas Lozano, en cuya gloria cederia muy especialmente la realizacion de tales ideas si durante su ministerio tuviera lugar.»

NOTICIAS INDUSTRIALES.

Trasladados á los alrededores de Madrid los obreros y materiales de la seccion de Valladolid á Búrgos, con objeto de emprender rápidamente los trabajos entre la corte y el Escorial, han vuelto á emprender nuevamente el camino de Valladolid, por no haberse el gobierno resuelto aun á aceptar el nuevo trazado por aquel real Sitio. Las obras, suspendidas entre aquella ciudad y Búrgos, van á emprenderse con actividad.

En el ferro-carril de Madrid á Zaragoza se está dando impulso á los trabajos. El movimiento de tierras está muy adelantado entre Madrid y Alcalá. El acopio de materiales no ha principiado, á pesar de no ser de escasa importancia las obras de fábrica que deben llevarse á cabo en esta seccion.

Las empresas de los ferro-carriles del Norte y Este de Barcelona han solicitado la autorizacion de prolongar ambas líneas hasta Hostalrich, marchando luego unidas hasta la frontera.

Los trabajos de los ferro-carriles de Sevilla á Córdoba y de Jerez á Sevilla adelantan rápidamente; cuantos jornaleros se presentan son admitidos, pasando ya de dos mil el número que se ocupa en cada uno de estos caminos. Varios son los cargamentos de materiales recibidos de Inglaterra con destino al primero de ellos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Los granos, harinas y demas sustancias alimenticias introducidos en el reino hasta el último de febrero, lo han sido en las cantidades siguiente: Trigo, 1.416,233 fanegas; harina, 1.114,059 arrobas; maiz, 171,425 fanegas; arroz, 20,648 arrobas; avena, 2,278 fanegas; cebada, 253,594; centeno, 43,628; garbanzos, 4,835; guijas, 12; habas, 32,957; habichuelas, 2,180; patatas, 7,801 arrobas.

La cuestion de subsistencias puede darse por vencida, por el abundante surtido de granos y semillas con que cuentan los mercados principales de Europa, Africa y América, y por el escelente tiempo que asiste en general á la produccion.

Se quejan de algunos puertos del Mediterráneo porque los almacenes del gobierno han dejado de abrirse en tiempo oportuno.

Cereales. Los mercados de provincia, y con especialidad los del litoral mediterráneo, se han presentado abundantemente provistos, prosiguiendo la baja. El gobierno ha dispuesto se saquen á plaza sobre unas 400,000 fanegas de trigo, y esto contribuirá á impulsar el descenso.

En esta corte se han vendido, desde el penúltimo sábado al viérnes anterior inclusive, 5,973 fanegas de trigo, de 77 á 90 rs. La cebada sigue tambien esta baja; su precio, de 45 á 50 rs. fanega, y la algarroba entre 58 y 60 rs. El arroz, de 36 á 40 rs. arreba, las judías, de 26 á 32, y los garbanzos, de 40 á 50.

En Andalucía y Cataluña ha proseguido con mas actividad la baja. En Málaga las existencias han sido tales, que se reesportan algunos frutos; en Sevilla están repletos los almacenes, en Cádiz los trigos encalmados, y en general en todas estás provincias el pan se abarata y el tiempo es magnífico para los campos. El mercado de harinas ha tenido en Cádiz bastante movimiento. En Barcelona los trigos y harinas se han ofrecido con abundancia, realizándose algunas operaciones sobre los primeros en marcada baja, el Marianópolis se ha cotizado á 80 y 1/2 rs. cuartera; bueno de Alejandría, de 66,64 á 60; el blanco superior de Norte-América, de 94 á 91, y las harinas de este punto á 92 reales quintal.

En las Castillas son muy reducidas las transacciones, pero se observan las tendencias á la baja. En Santander las harinas han salido un tanto de su letargo, y no así los trigos. En las provincias de Badajoz y Cáceres se mantienen elevadísimos los precios, en Peñalsordo (Badajoz) se vende el trigo á 130 y 140 rs. fanega, y en Casas de Millan (Cáceres) á 120 rs.

En Paris las harinas cuatro marcas se han vendido á 76 frs. los trigos blancos del Norte; se han tratado de 43,50 á 44 frs. los 120 kilógramos. En Marsella los precios se sostienen. En Lóndres se presentaban el 16 grandes partidas de granos estranjeros, con transacciones difíciles y tendencias á la baja.

Vinos y espíritus. Siguen vivamente solicitados los de Aragon y Cataluña, destinados á la esportacion, mejorando siempre de precios: en el Ebro, inmediato á Zaragoza, habia en la semana última mas de 50 barcos cargados. El precio se sostiene en los puertos de Andalucía: los de Vendrell se han tratado en Cádiz á 39 ps. fs. en bahía. El aguardiente catalan escaseaba el 16 en Santander, habiéndose realizado algunas ventas del prueba de Holanda á 102 pesos fuertes; del anisado se pide de 94 á 95 pesos fuertes; el mismo catalan, de 32 grados, estaba en Cádiz de 205 á 210, con pocas ventas, y aun así con tendencias á la alza. En el mercado de Paris los vinos y alcoholes se presentan aun en alza. En Burdeos se presentaban en baja los vinos rojos y blancos.

Aceites. Se venden en Madrid de 68 á 70 rs., con tendencia á la baja. En Andalucía se mantienen los precios: en los molinos de Córdoba se trata á 43, en la calzada de Sevilla á 49, en Cádiz de 52 á 53 en el muelle; en Barcelona, con pocas existencias y ventas reducidas; y en Santander escaseaba el 16 y se habia tratado á 60 3/8 la arroba, lo mismo que sucedia en Vigo á igual fecha, vendiéndose á 61 rs. arroba.

Lanas. Algunas existencias en Búrgos se ofrecen á 66 rs. arroba. Las que habia en Marsella se reducian rápidamente para el 13. En Paris y Lóndres no ha variado el estado mercantil de este artículo.

Sedas. No hay variacion en el precio de esta materia en el mercado de Valencia. El de Lyon está bastante reposado: las noticias favorables á la baja traidas de Levante hacen que moderen las pretensiones: los últimos avisos de la China dan una baja de 12 á 15 por ciento, calculándose en 80,000 balas próximamente la esportacion que del Celeste Imperio podrá hacerse en la estacion presente.

Hierros y carbones. En Lóndres habia poca animacion para las compras del primer artículo: las barras de Galles se han tratado el 8 de 205 á 210; en los rails se han realizado ventas de 185 á 190 frs. en la fábrica.

Los carbones para hogar se pagan en New-Castle á 12 frs. tonelada, primera calidad, á 11 frs. los de segunda; el carbon para máquinas de vapor, primera calidad á 8,66; no cribado, á 8,19; para forjas, menudo, dos veces cribado, á frs. 7,50. El coke, primera calidad, á frs. 18,75, y de segunda, á frs. 16,25.

SANTANDER.—*Azúcar.* Dorado regular bueno, 50 bajo y 50 de blanco corriente mediano, á 50 y 60 reales arroba. Se observa en la actualidad bastante calma en el mercado.

Cacao Caracas. Las apariencias que presenta en la plaza este rico fruto para el porvenir son las de esperimentar muy pronto alzas de consideracion en sus actuales precios, habiéndose pagado ya una partida del superior á 50 ps. quintal. Por unos 200 sacos de clases corrientes, regulares y buenos, se ha hecho la oferta de 46 1/2, y sin que los dueños hayan querido cederlos por menos de 47.

Guayaquil. Tambien el de esta procedencia ha tomado nuevo favor, pues se colocó una partida á 30 pesos quintal, á cuyo precio ya no quieren cederlo sus detentores, solicitando 31.

CONCURSO A CURATOS.

Nos D. FR. MANUEL GARCÍA GIL, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Badajoz, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica*, etc.

Hacemos saber: que hallándose vacantes varios curatos en nuestra diócesi, hemos determinado abrir concurso general para proveer, con arreglo á lo establecido en el santo Concilio de Trento, último Concordato y demas leyes y disposiciones vigentes, los que al fin de este edicto se espresarán con su actual clasificacion; pero en la inteligencia de que los opositores que fueren agraciados con cualquiera de ellos quedarán sujetos al nuevo arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que, conforme al mismo Concordato, haya de hacerse.

Por tanto, llamamos por el presente edicto á todos los que quieran oponerse á los mencionados curatos y á las primeras resultas, y que reunan las condiciones necesarias *ad curam animarum*, para que dentro del término de cuarenta dias, contados desde el 15 del corriente, presenten en nuestra secretaría de cámara las solicitudes correspondientes, acompañadas del título del presbiterado, ó de la última órden que hayan recibido, de la certificacion de bautismo, atestados de estudios y grados académicos, si los tienen, y relacion justificada de sus méritos y servicios. Los súbditos de otras diócesi deberán presentar ademas testimoniales ó comendaticias del respectivo Ordinario, y los regulares la habilitacion de Su Santidad ó delegado apostólico.

Los ejercicios de oposicion se verificarán conforme al método recomendado por la Santidad de Benedicto XIV, en los dias 28, 29 y 30 del próximo mes de abril, contestando por escrito en el primero á las preguntas de moral, dogma y casos prácticos que les serán presentados: en el segundo, vertiendo al castellano un párrafo de San Pio V; y en el tercero, componiendo una breve plática sobre un tema dado. Para este y el primer ejercicio se les concederá el término de cuatro horas, y para el del gramática una; debiendo advertir á todos que no se consentirá el uso de ningun libro ni cuaderno ni comunicacion alguna durante el ejercicio. Los señores opositores concurrirán personalmente á nuestra secretaría á las doce del dia 27 anterior al primero de los ejercicios, para recibir las instrucciones convenientes.

Curatos de término. Olivenza, Santa María del Castillo y Santa María Magdalena; Feria, San Bartolomé; Talavera la Real, Nuestra Señora de Gracia; La Parra, Nuestra Señora de la Asuncion; Villalva, la Purificacion.

De segundo ascenso. Fregenal, Santa Ana; Barcarrota, Santa María del Soterraño; Oliva de Jerez, San Márcos; Valencia del Ventoso, Nuestra Señora de la Esperanza.

De primer ascenso. Puebla del Maestre, el Salvador; Villanueva del Fresno, Nuestra Señora de la Concepcion; Zahinos, los Remedios.

De entrada. Albuera, Santa María del Camino; Corte de Peleas, Santa María Egipciaca; Morera, San Lorenzo; Solana, Santa María Magdalena; Alconera, San Pedro Mártir; La Lapa, San Onofre; Valverde de Burguillos, Nuestra Señora la Antigua; Valencia de Mombuey, la Concepcion; Aldea de Villarreal, la Asuncion; Aldea de San Benito de la Contienda, San Benito; Codosera, Nuestra Señora de la Piedad; La Roca, Nuestra Señora del Prado.

Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Badajoz á 11 de marzo de 1857.—FR. MANUEL, *Obispo de Badajoz.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. Fr. Jose Valiño*, secretario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA termina la polémica con *El Norte Español* sobre los institutos monásticos.

LA RESTAURACION está conforme con el que fue *Norte Español* en que conviene se ajusten nuestras relaciones con Roma de un modo definitivo; pero le pregunta:

«¿Qué clase de seguridades podria darnos *El Norte Español* de que el Concordato que ahora se celebre no será rasgado en lo sucesivo, ó cuando así plazca á la revolucion, de la propia y digna manera que lo ha verificado con el último?...»

EL CATÓLICO refiere la visita que ha hecho á la abadía de Benedictinos de Solesmes, en Francia, de la que es abad D. Próspero Gueranguer, el Cardenal Arzobispo de Reims y el Sr. Obispo de Mans.

EL LEON ESPAÑOL habla de la presentacion de varios candidatos de su parcialidad en un mismo distrito, y niega que esto sea síntoma de la disolucion de su partido, mirándolo como una cosa sencillísima.

LA ÉPOCA juzga conveniente que nuestras fuerzas de mar y tierra en Filipinas estén dispuestas para cualquiera eventualidad, porque tiene por indudable que en el dia de hoy se ventilan en Asia graves cuestiones, indicando la suma falta que nos hace una marina respetable que pueda cubrir nuestras necesidades de la península y Ultramar.

EL ORBE pone en ridículo ese vano alarde que hacen algunos de los eminentes, presentandose candidatos por dos ó tres distritos, quienes, abandonados á sus recursos é influencias naturales, es mas que probable no obtuvieran en toda España una docena de sufragios.

LAS CORTES refiere la sesion del comité central de elecciones de los progresistas, en la que se dió cuenta del dictámen letrado sobre las ilegalidades cometidas en las elecciones municipales de Madrid.

EL COURRIER DE MADRID habla del levantamiento del estado de sitio.

Idem del 22.

EL OCCIDENTE analiza el estado demostrativo del importe que ha tenido la Deuda flotante al finalizar cada uno de los semestres trascurridos desde 30 de junio de 1852 hasta 31 de diciembre último.

LA IBERIA da cuenta del estado que el comité central de elecciones del partido progresista ha remitido á todos los distritos de España, para que especifiquen en él las variaciones ocurridas en el cuerpo electoral desde la ultimacion de las listas de 1854 hasta el presente, y le devuelvan cubierto, á fin de que en las Córtes puedan especificarse con irrecusables datos los vicios de que necesariamente han de adolecer las elecciones próximas.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude el decreto por el que se manda restaurar el sepulcro del Cardenal Ximenez de Cisneros, y que sus cenizas sean colocadas solemnemente en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

EL PARLAMENTO se ocupa de lo mismo que *El Diario Español.*

LA CRONICA hace lo propio que estos dos diarios:

EL FENIX encarece la consideracion que merece la clase obrera.

EL CRITERIO se encarga de defender los actos políticos del general O'Donnell, ya como sucesor de *El Norte Español*, ya como partidario de la union liberal, cuyo jefe reconocido es el conde de Lucena.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Se jubila á D. Felipe Escobedo presidente cesante de la Audiencia de Madrid.

Se aprueba la permuta entre D. Joaquin de Jaumar, presidente de Sala de Granada, y el electo para igual cargo en la de Zaragoza, D. Francisco Amorós y Lopez.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 13, ha tenido á bien nombrar, para los curatos que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesi de Tuy.—Para el de San Martin de Barciademera, á D. Antonio Estevez; para el de San Pedro del Arrabal, á D. Domingo Taboas; para el de San Miguel de Peitieyros, á D. Manuel Antonio Caeiro; para el de Santa Eulalia de Deba y su anejo San

Julian de Pelan, á D. Gregorio Perez; para el de San Mamed de Sabajanes y su anejo San Juan de Piñeiro, á D. Pedro Veloso y Parada; para el de San Mamed de Zamanes, á D. Manuel Antonio Dominguez; para el de San Roque de Freijó, á D. Crisóstomo Rodriguez; para el de Santa Marina de la Rivera, á D. Ramon Giraldez; para el de Bayona, á D. José Fernandez Gonzalez; para el de Santa Cruz de Sendelle, á D. Juan Agustin Rodriguez; para el de Santa Columba de Ribadelouso, á D. Martin Garcia; para el de San Vicente de Soutelo, á Isidro Gonzalez; para el de San Benito de Gondomar, á D. Francisco Alonso Fernandez; para el de San Jorge de Mosende, á D. Luis Antonio Castro; para el de San Pedro de Forcadela, á D. Nicolás Salgado, y para el de San Estéban de Novoa, á D. José Antonio Vazquez.

Idem del 23.

Se publica un real decreto reformando las escuelas de comercio.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Algunos órganos de la prensa francesa vuelven á insistir en que se han establecido inteligencias entre los gabinetes de Paris y Lóndres para la cuestion de China y proteccion de los intereses europeos en aquel pais. Francia, segun dichos periódicos, promete la cooperacion en las operaciones militares de Inglaterra contra el Celeste Imperio. La fuerza que Francia debe enviar consiste en dos escuadras, mandadas la una por el almirante Guerin y la otra por el almirante Rigault de Genowilly.

PIAMONTE. La Cámara de los diputados de Turin ha cerrado por un escrutinio favorable al ministerio uno de los debates mas importantes de la legislatura. Aprobó en su sesion del dia 16 del actual un crédito estraordinario de 20 millones de reales para las fortificaciones de Alejandría.

No hay quien desconozca la importancia de aquellas fortificaciones bajo el punto de vista de la defensa de Piamonte contra Austria, ni ignora nadie que la cuestion no ha sido debatida en el terreno estratégico y militar, pues las suscriciones que se organizaron espontáneamente en Piamonte y fuera de esta potencia, y las reclamaciones mismas de Austria, han elevado el pensamiento del ministerio piamontés á la altura de una gran manifestacion en favor de Italia, á la cual se ha asociado con su voto la Cámara de los diputados de Cerdeña.

AUSTRIA. Las últimas cuestiones entre Austria y Cerdeña van tomando un carácter de alarmante gravedad, y se cree próximo un rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos paises.

GRECIA. Una carta de *El Monitor* anuncia en los términos siguientes la marcha del cuerpo espedicionario en Grecia:

«ATENAS 4 de marzo.

»Las tropas francesas é inglesas que ocupaban el Pireo efectuaron su marcha el 28 de febrero. Los buques, á bordo de los que se habian embarcado la víspera, anclaron á las siete de la mañana, y despues de haber salido del puerto, y cuando llegaron á la altura del Palacio de Atenas, saludaron al pabellon griego con 21 cañonazos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Agapito, Obispo, y compañeros mártires, y el Beato José de Tomasi, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde se festeja á María Santísima en el misterio de su Anunciacion con Misa mayor á las diez de la mañana y por la tarde solemne reserva.

En la Real Capilla y parroquias habrá solemnes vísperas á las once de la mañana.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15, 20 y 25 c.
Títulos diferidos, 26,5.
Deuda del personal, 10,85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 88.

Idem idem de á 2,000 rs., 90 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 88	rs. vn.
Cebada	de 45	á 50	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	49 á 55	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado teniente cura de la parroquia de San Ginés el Sr. D. Juan de la Cruz y Vera. Nos alegramos de que haya recaido esta eleccion en una persona tan digna como ilustrada.

—La cuestion de si deben ó no admitirse en los hospitales militares los quintos pendientes de recurso ú observacion, acaba de resolverse, mandándose que los espresados quintos pasen á los hospitales militares ó á los civiles; pero que los gastos que originen se abonen por la Hacienda cuando los interesados sean declarados soldados, y por los ayuntamientos en caso contrario.

—La seccion del ferro-carril del Mediterráneo comprendida entre Albacete y Almansa no podrá concluirse dentro del plazo que últimamente concedió á la empresa constructora el gobierno.

—Parece ser que el Ilmo. y Excmo. Sr. Arzobispo de Búrgos, no pudiendo concurrir personalmente á la inauguracion de la seccion del camino de hierro de Reinosa á Alar, ha tenido la bondad de acceder á la súplica de la empresa para que nombre á un eclesiástico caracterizado que presida el acto religioso.

—Por órden del ministerio de Fomento se están plantando en la actualidad en las carreteras de Madrid de 11 á 12,000 árboles, tres ó cuatro veces el número que se ha colocado en años anteriores.

—S. M. la Reina se ha dignado conceder la gran cruz de Isabel la Católica al ilustre poeta dramático el Sr. D. Manuel Breton de los Herreros.

—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. Ignacio Argote, que acaba de heredar el título de marques de Cabriñana.

—En 1.° de abril se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia de las acciones de carreteras procedentes de los empréstitos de 80 y 30 millones de reales levantados á virtud de la ley de 9 de junio de 1845.

—Con arreglo á lo dispuesto en la real órden de 2 de octubre de 1841, la junta ha acordado que el 1.° de abril próximo, á la una del dia, se verifique en la sala de juntas el sorteo de las 35 acciones de carreteras del empréstito de tres millones de reales vellon que deben amortizarse en el presente año de las emitidas en virtud de la autorizacion concedida á la direccion general de caminos por otra real órden de 23 de abril de 1833, para aplicar su producto á la habilitacion de la carretera de Valencia por las Cabrillas, en el concepto de que las acciones hoy en circulacion y que deben entrar en suerte son 103 de á 4,000 rs. cada una.

—De Reus escriben:

«La gavilla de malhechores que tiempo há divagaba por estos alrededores, convirtiéndolos en teatro de sus atrocidades, continúa haciendo de las suyas, sin que se haya logrado la aprehension de ninguno de ellos. Dos dias despues de un robo en las inmediaciones de Tarragona, siete hombres asaltaron y robaron la casa conocida por Manso del Beato, distante de esta poblacion un cuarto de hora.

»El infeliz dueño, al verse solamente rodeado de mujeres y niños, se dejó robar sin la menor resistencia.»

—Cáceres 12. Los robos se suceden con frecuencia, y la partida de bandoleros que se ha presentado hace unos dias, compuesta de ocho ó diez hombres bien armados, tiene en consternacion al país. En la Sierra de San Pedro han sido robados varios arrieros, y en el mismo punto acaban de robar á los carreros de D. Manuel Muro, llevándoles un caballo y la mejor mula del carro.

—Una casa de comercio bien conocida en Málaga, que está en correspondencia con otra muy respetable de Patrás, en Grecia, habiendo leido en las cartas de esta última que á consecuencia de la aplicacion del azufre á los viñedos la cosecha de la pasa conocida por corintas habia tenido un aumento fabuloso en el año próximo pasado, y animada de los deseos de que en la península se disfrutase de tan inmenso beneficio, se dirigió á su corresponsal de París con la súplica de que le remitiese una esplicacion minuciosa del método puesto en práctica en aquel pais, y habiendo recibido los tan deseados datos, tiene ahora la satisfaccion de darlos al público, ansiosa de que los resultados en nuestro suelo correspondan en un todo á los obtenidos en Grecia.

La cosecha de corintas, en un año favorable, se calcula en 55.000,000 de libras; pero de resultas de los estragos causados por la enfermedad, tan conocida por la ceniza, habia disminuido en 1855 á 15.000,000 de libras. Sin embargo, gracias á haberse en algun tanto generalizado el uso del azufre en el año próximo pasado de 1856, se habia obtenido un aumento de suma consideracion; es decir, 40.000,000 de libras, si bien aun no se habia adoptado por todos los cosecheros de aquel pais.

En algunos puntos de España se está usando tambien con éxito el azufre.

—La prensa de provincias ha dado la importancia que merece al real decreto convocando una esposicion industrial agrícola y pecuaria en Madrid, y escita para que se dispongan á tomar parte en el concurso.

—En la primera seccion del ferro carril de Madrid á Zaragoza, comprendida entre esta corte y Guadalajara, y única en que se han emprendido las obras, son estas cada vez mas activas. Los desmontes ascienden á 492,075 metros cúbicos, los terraplenes á 189.947 y las esplanaciones á 16,309 metros lineales.

—El retardo del viaje de SS. AA. RR. los duques de Montpensier á la corte reconoce por causa la muy sencilla y satisfactoria del estado de S. A. la Sra. Infanta, que impide se ponga desde luego en camino.

BIBLIOGRAFÍA.

POESIAS RELIGIOSAS DE DOÑA ENRIQUETA LOZANO.

La distinguida poetisa de Granada, doña Enriqueta Lozano, de cuyo genio tendrán ya nuestros lectores aventajada idea por algunas producciones suyas publicadas en LA REGENERACION, dará pronto á luz una coleccion de poesías religiosas.

La brillante imaginacion y el fervor religioso de esta poetisa hacen muy recomendables sus composiciones. Cuando prostituida la poesía y alejada de la Religion sublime en que debiera desplegar toda su grandeza, está comunmente consagrada á reanimar el fuego de las malas pasiones, nada mas conveniente que la circulacion de producciones inspiradas por la fe.

Nosotros, que quisiéramos ver generalizada la guerra contra el escepticismo, no podemos ménos de aplaudir que en la poesía como en la oratoria, en la historia como en la novela, se acuda al llamamiento de nuestra santa Religion, que nos manda concurrir á su defensa, empleando cada uno aquel don especial con que el cielo le ha distinguido; y nuestros aplausos en este caso son tanto mas espontáneos, cuanto que rendimos un homenaje que de justicia merece el distinguido talento de la poetisa granadina.

Ademas de estas razones existe otra, que tiene actualmente singular importancia. Sabido es el lamentable estravio de muchas escritoras, que, en mal hora inspiradas por la moderna anarquía intelectual, emplearon todos los recursos del genio y el poder mágico de su naturaleza en difundir el vicio por todas las clases de la sociedad. Preciso es que otras, que deben al cielo la fe sublime de nuestra santa Religion, hagan en el órden literario una protesta tan enérgica, por lo ménos, como funesta ha sido la impresion de esos escritos en que las bellezas del arte, la gracia y la delicadeza del bello sexo, todo concurre á hacer mas pernicioso el escándalo.

No somos, no, de los que condenan ciegamente el que la mujer se dedique al cultivo de las letras, cuando nace favorecida con un talento privilegiado. Creemos, por el contrario, que para ciertas inteligencias el desarrollo y la espansion es una necesidad, hasta tal punto, que si no se la deja marchar por el buen camino, concluirá necesariamente por estraviarse.

Ademas de esto, solo la mujer sabe revelar en toda su sencillez y pureza los sentimientos mas delicados del corazon; solo ella puede dirigirnos las súplicas de una hermana, las amonestaciones de una esposa y los consejos de una madre, con aquel encanto irresistible de unos seres que generalmente reasumen toda su ciencia en la fe y toda la virtud en el amor. Permitid las espansiones lícitas y laudables, ó, de lo contrario, todo ese encanto servirá para aumentar los atractivos del vicio.

Por eso al leer las brillantes composiciones de doña Enriqueta Lozano hemos sentido siempre un verdadero entusiasmo, y por eso, en obsequio de la Religion y de nuestra literatura, deseamos sinceramente que la coleccion de sus poesías tenga la mas favorable acogida (1).

(1) Dicho tomo de poesías constará de 30 pliegos, impreso con todo esmero, en cuarto mayor, y el retrato de la autora al frente. Su precio 20 rs. en Granada, y 22 en los demas puntos, franco de porte. Mas adelante anunciarémos los puntos de suscricion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Locura de Amor.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Fra-Diavolo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,70.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $^{5}/_{4}$.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 93 ⅝ á 93 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21.—*El Times* anuncia la próxima reconciliacion de los aliados con la corte de Nápoles. La gran cantidad de granos que ha llegado á Marsella ha producido una baja en el mercado.

OTRO.

Paris 22.—El mensaje del presidente Buchanan al Congreso de los Estados-Unidos es esencialmente conciliador. Propone en él emplear el sobrante de las rentas públicas en la amortizacion de la Deuda, en el aumento de la marina militar y en la fortificacion de las costas. La parte de este documento, relativa á política internacional, manifiesta propósitos de paz y de no intervencion.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 597. Madrid, martes 24 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia de mañana, no se publicará nuestro diario.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovar as con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

CATOLICISMO Y MONARQUÍA: hé aquí, hemos dicho, los dos únicos nombres que están inscritos en la bandera tremolada para luchar de frente contra los partidos revolucionarios.

CATOLICISMO Y MONARQUÍA, repetiremos hasta lograr la salvadora empresa que hemos acometido.

Bien saben nuestros enemigos la fuerza que nos da el habernos colocado en posicion tan inespugnable, y de ahí su insistencia para desalojarnos de ella.

¿Cuáles son los propósitos de que están animados los que no cesan de apellidarnos carlistas?

Retardar el dia de su derrota por medio de las sospechas que intentan despertar en elevadas regiones.

Pues bien: hé aquí cuán terminantemente se contrarian esos propósitos en el siguiente artículo que se nos remite de la importante ciudad de Barcelona, contestando á estas dos preguntas: ¿Son carlistas los religioso-monárquicos? ¿Cuál es su intencion al querer acercarse á las urnas electorales?

«Desde que los partidarios de una libertad mal entendida se han convencido de que los buenos trabajan con alguna actividad para disputarles lo que siempre han mirado como su patrimonio esclusivo, se agitan y mueven en todas direcciones, no encontrando espresiones bastante duras con que calificar á los monárquico-religiosos. Se atreven hasta á penetrar en el sagrado de sus intenciones, y los arrojan á la pública execracion, escribiendo sobre su frente el signo fatal: *carlistas*.

»Hay una parte numerosa y respetable del pueblo español, que, sin ser carlista, ha deplorado siempre los desaciertos de los que hace años gobiernan la nave del Estado, prometiendo hacerle llegar á puerto feliz, y dejándole siempre en medio de los escollos y á merced de recias tempestades. La España cuenta aun con innumerables hijos, que afortunadamente sienten hervir aun en sus venas la sangre de los Pelayos y Recaredos, y que, sin ser carlistas, desean vivamente contribuir al esplendor del trono de San Fernando y á la gloria de aquella Religion que convirtió en héroes á sus ilustres progenitores. Hay infinitos españoles que, sin ser carlistas, se estremecen de pena cuando se ataca sistemáticamente á la Iglesia, cuando ven salir á la luz del dia escritos infames, en que se blasfema de Dios y de su Santísima Madre; cuando ve que los hijos bastardos de esta nacion magnánima forman inmunda alianza con los fautores del protestantismo, y á la voz del libre exámen pretenden dividir la unidad católica en tantas fracciones cuantas son las que cuenta el parlamentarismo. ¿Sabeis cuál es el objeto que se proponen los monárquico-religiosos al acercarse á las urnas electorales?

»Entendedlo bien.

»Van en busca de hombres de conocida probidad, de aquellos que su corazon está en armonía con su boca, que no desean empleos, que no quieren medrar con la sustancia del presupuesto, que no se doblan á los halagos ó amenazas del poder. No quieren ser ya mas víctimas del flujo y reflujo de los partidos; no quieren hombres gastados que prometen lo que jamás cumplen, y que en lugar de órden nos dan asonadas, en lugar de paz continuos motines, ilegalidades en vez de justicia.

»La parte mas sana de la nacion desea hombres nuevos.

»Ha visto con harto dolor los males que ha proporcionado á España este círculo vicioso, esta alternativa de moderados á progresistas, de progresistas á moderados. Por eso suspira por un nuevo órden de cosas.

»Se han formado y reformado varias Constituciones, sin observarse ninguna.

»Hace ya demasiado tiempo que dura esta triste tragedia, en que se ven siempre los mismos actores, cuya diversion consiste en bajar unos y subir otros, cuyos resultados son la desmoralizacion siempre en aumento, la pobreza y la ruina de la patria.

»Los monárquico-religiosos respetan á la augusta soberana que ocupa hoy el trono, y hacen justicia á los sentimientos religiosos que animan su corazon magnánimo, y desean vivamente verla para siempre libre de los que se atrevieron á poner en tela de juicio su trono y con mano de hierro pretendieron arrancarle decretos contrarios al recto dictámen de su conciencia.

»Por esto anhelan verla rodeada de hombres de fe sincera, que mas bien procuren dar espansion á los sentimientos de Religion, de bondad y de beneficencia de que dichosamente la ven animada, que no poner obstáculos continuos á los actos que tanto la ennoblecen.

»En una palabra, á los monárquico-religiosos no les conviene el dictado de carlistas; pero tampoco son parlamentarios, y tienen bastante franqueza para confesar que si trabajan con ahinco en las elecciones, es porque en esto ven un medio para que sus hombres puedan contribuir al bien de la España, su amada patria, arrancando en cuanto puedan los vicios de que adolece el sistema liberal, que tantos años há está produciendo amargos frutos.

»Por esto trabajarán y lucharán por deber, por conciencia, por mas que tengan que arrostrar algunos sacrificios, por mas que la maledicencia interprete mal sus intenciones.

»Si no vencen, les quedará la gloria de haber luchado por una causa justa, y al menos habrán hecho el imponderable bien de haber señalado á la desgraciada España el camino de la salvacion.

»T. P. R.»

Pierde el tiempo *La Iberia* en dar tortura á nuestras palabras, para obligarnos á decir lo que no queremos.

La política de la comunion religioso-monárquica es franca y esplícita. Nosotros rechazamos todos los medios que no sean nobles ni dignos, y jamás imitaremos para alcanzar el poder las malas artes de que se han servido con frecuencia nuestros contrarios.

España está harta de vivir bajo el influjo revolucionario, y se asocia con entusiasmo á los defensores del trono y la Religion, instituciones salvadoras que los parlamentarios y los hombres de *La Iberia* han puesto repetidas veces en inminente peligro.

Pregunta *La Iberia*: ¿Qué manifestacion será esa que convendria hacer, y que hacen imposible las condiciones actuales del sistema?

Repase nuestro cofrade las columnas que él mismo consagra diariamente á referir las coacciones que se ejercen para violentar la voluntad del cuerpo electoral, y en ellas encontrará la respuesta.

La Epoca insiste en asegurar que *una fraccion del carlismo* se prepara de nuevo á probar fortuna en la primavera próxima.

¿Y las pruebas?

Dió como una de ellas la desaparicion del Noy de las Barraquetas, y fue contradicha por los interesados, diciéndole que siempre habia sido liberal.

Se presentó la prision del Sr. Obon en Tortosa.

Este ha sido declarado inocente y puesto en libertad.

Y ahora, ¿qué es lo que da como razon de su dicho?

La declaracion de *La Esperanza* negando el hecho.

¿Puede darse una prueba mayor de la falsedad de cuanto en este negocio se trata de decir?

¿Las tiene *La Epoca*? Pues espóngalas á la consideracion pública.

De otra manera, habrá quien repute tales dichos como ardides de la lucha electoral, para traer en favor de ciertas gentes las miradas benévolas del gobierno.

Nosotros ignoramos de todo punto esos planes que se supone en lo que *La Epoca* llama fraccion carlista; pero si podemos asegurar que son muchos los que vaticinan próximos trastornos parecidos á los que van poniendo tan mal parado á este desgraciado pais, y hay una notabilísima diferencia entre los resultados que se les auguran. Las intentonas carlistas siempre fueron desbaratadas y deshechas.

¿Y los pronunciamientos liberales?

Casi siempre obtuvieron la victoria, sobreponiendo la voluntad de cuatro ó siete ambiciosos á la de los poderes públicos constitucionalmente establecidos.

Nuestros lectores, á quienes suponemos vivamente interesados en conocer los incidentes á que ha dado y está dando lugar la cuestion electoral de Valencia, en la que tan dignamente figuran los señores marques de Cáceres y Vallterra, verán con gusto los siguientes documentos publicados en *El Valenciano*.

Hallándose el asunto á que se refieren *sub judice*, nos abstenemos, hasta tanto que haya una resolucion definitiva, de censurar, como merecen, los estraños considerandos en que se ha apoyado el señor alcalde de Valencia para demorar la citacion á juicio de paz del Sr. Escario.

Dicen así:

«*Señor alcalde de Valencia.*—D. José María Vallterra y D. Vicente Noguera, marques de Cáceres, senadores del reino; D. Luis Vallier, D. Juan Martinez Vallejo y D. Luis Miquel y Roca, hacendados; don José Juanes, abogado, y los demas que suscriben, vecinos todos de esta ciudad é individuos que han sido del ayuntamiento que ha cesado en este dia, á V. S. esponen: Que en uso de su derecho se han propuesto intentar una querella contra el Sr. D. Joaquin Escario, de la misma vecindad y gobernador civil de la provincia, por injurias graves propagadas por escrito y con publicidad, para lo cual es necesario que preceda el juicio de paz ó de conciliacion que ordenan las leyes.

»Este acto compete á V. S. en virtud de lo mandado en el art. 21 del reglamento provisional para la administracion de justicia; no á los señores jueces de paz recientemente establecidos, cuyas atribuciones están limitadas á los negocios civiles por el artículo 1.° del real decreto de 22 de octubre de 1855 y el 6.° del de 28 de noviembre de 1856: en cuya atencion

»Suplican á V. S. se sirva citar al Sr. D. Joaquin Escario en la forma debida para la celebracion del dicho juicio, con señalamiento de dia y hora.

»Valencia 12 de marzo de 1857.»

«*Copia.*—Señor alcalde de esta ciudad.—Don José María Vallterra, D. Vicente Noguera, maqués de Cáceres, y los demas que suscribimos, hacemos á V. S. presente: Que antes de ayer fue puesta en manos de V. S. por dos de nosotros una solicitud en que se pedia que se citase á juicio de conciliacion en la forma debida al Sr. D. Joaquin Escario, gobernador de la provincia, contra quien intentábamos querellarnos por habernos injuriado gravemente por escrito y con publicidad. V. S. se sirvió señalar las dos de la tarde de ayer para hacernos saber su determinacion, y habiéndose acudido puntualmente, se limitó á manifestar que la ley no le obligaba á dar contestacion alguna. Tampoco se ha verificado la citacion. Esta ocurrencia inesperada nos precisa á molestar otra vez la atencion de V. S. para hacerle ver con respetuosa claridad que de esta manera no queda cumplida, sino quebrantada, la ley, ni guardado nuestro derecho. Es regla de justicia sabida de todo el mundo que toda autoridad está obligada á dar curso á las solicitudes que se le presentan, concediendo ó negando lo que se le pide; en tales términos, que el impedirlo arbitrariamente está considerado como delito en el Código penal. La ley, por otra parte, está terminante. Ademas del reglamento provisional para la administracion de justicia que citamos en la anterior solicitud, la de 3 de junio de 1821, restablecida por real decreto de 30 de agosto de 1836, ordena en el art. 3.° que para que se celebre el juicio de conciliacion no debe preceder peticion por escrito, y bastará que se solicite verbalmente para que el alcalde mande citar *desde luego* al demandado, *evitando dilaciones*. Una simple peticion verbal quiere la ley que baste para lograr inmediatamente lo que nosotros no hemos podido alcanzar todavía con una peticion que se hizo por escrito porque se consideró que las circunstancias del caso requerian mayor formalidad. Ya ve V. S., pues, que hay obligacion de resolver pronto, de resolver afirmativamente y de manifestar á los interesados la resolucion. Nosotros invocamos la ley, ante la cual todos deben humillar su frente, y buscamos su justicia confiados en que la noble rectitud de V. S. ha de facilitarnos encontrarla cumpliendo los deberes que le imponen las leyes; mas para que en cualquiera eventualidad quede asegurado y espedito el ejercicio de nuestro derecho, nos quedamos con copia testimoniada de esta solicitud, que será entregada ante un escribano público. Con el dicho objeto, reiteramos la primera del dia 12, y suplicamos á V. S. que desde luego, y evitando dilaciones, se sirva acceder á lo que pedimos en la misma. Valencia 14 de marzo de 1857.—J. M. Vallterra.—El marqués de Caceres.—José Juanes.—El conde de Rótova.—Luis Vallier.—Juan Martinez de Vallejo.—Mariano Planchart.—Eugenio Rubio.—Félix Lozano y Sanchez.—Agustin Ros de Ursins.—Juan Cebrian y Pellissier.—Luis Miquel.—Ramon Torrent.—José María Escrig.—Vicente Linares.—Antonio Aparisi y Guijarro.—Joaquin Rodrigo.

»Es copia de su original, que en nombre de todos los señores que lo suscriben, ha entregado á mi presencia D. Antonio Ayala á D. José Terol, secretario interino del ayuntamiento de esta ciudad, siendo las tres y tres cuartos de la tarde, en la plaza de la Constitucion, frente la puerta de la catedral. Y á requerimiento de dicho procurador, yo el infrascrito escribano libro el presente testimonio, que signo y firmo en Valencia á 14 de marzo de 1857.—Antonio Ayala.—Francisco Ponce.»

«VALENCIA 17 de marzo.

»No siendo exacto que la autoridad se limitara á manifestar á las dos de la tarde del 13 de los corrientes al que de los reclamantes se presentó, que la ley no le obligaba á dar contestacion alguna; siendo exactamente la contestacion que en realidad dió la consignada en las frases siguientes: «Que estudiados »los términos en que está cometida la solicitud, y lo »que las leyes disponen sobre la materia, no puedo »saber si está en mi derecho ó en mi deber el acordar

»la citacion pedida, ó si carezco de facultades para »ello.» Estando en su derecho la autoridad en dar la contestacion de palabra, porque no debiendo, segun el art. 3.º de la ley de 3 de junio de 1821 que citan los reclamantes, preceder peticion por escrito para que se celebre juicio de conciliacion, no podia darse á la primera solicitud escrita otro carácter que el de una peticion verbal; teniendo presente que los firmantes de la solicitud actual, ó sea la de 14 de los corrientes, reiteran la del dia 12, y concluyen solicitando que desde luego, y evitando dilaciones, se sirva la autoridad acceder á lo que en la primera tenian pedido:

»Considerando que, á pesar de lo dispuesto en la ley citada de 3 de junio de 1821, los reclamantes se permitieron formular su peticion por escrito, y solicitaron que la autoridad se sirviera citar á D. Joaquin Escario, cosa que dicha ley no ha exigido de los alcaldes, y sí tan solo que manden citar al demandado:

»Considerando que, segun el art. 21 del reglamento provisional para la administracion de justicia, que citan los reclamantes, no debe preceder el juicio de conciliacion á todas las querellas sobre injurias:

»Considerando que los alcaldes no deben prestarse á que ante su autoridad se celebren juicios de conciliacion sino en los casos ordenados por las leyes:

»Considerando que por el contesto del escrito en que se formuló la primera solicitud no se puede venir en conocimiento con toda seguridad de si la injuria de que manifiestan estar decididos á querellarse es ó no de las sujetas á juicios de conciliacion:

»Considerando que, mientras los reclamantes no formulen su peticion en términos que pueda conocerse bien si el deber del alcalde es acceder á la solicitud de los reclamantes ó denegarla, no puede la autoridad resolver afirmativa ó negativamente: por lo tanto, no há lugar, por ahora, á lo pedido en la esposicion del dia 12, ni á lo solicitado en el escrito del dia 14, y facilítese á los interesados copia de esta providencia, si la pidieren.—El alcalde constitucional, el conde de Almodóvar.»

La Península inserta un artículo sentimental de *La España*, en que nuestro colega se duele del aspecto desconsolador que presenta el campo electoral moderado, dividido en mil grupos de la gran familia, que se hacen una guerra fratricida, y le encabeza con las siguientes líneas:

«¿Quieren nuestros lectores ver un cuadro bien acabado de las miserias que, á manera de plaga, afligen al partido moderado? Pues no tienen mas que leer *La España* de ayer. El campo electoral de nuestros adversarios anda revuelto. Los pretendientes á la diputacion se empujan, se atropellan y escluyen mutuamente. No parecen hijos de una misma familia. *La España* no oculta lo que todo el mundo ve, porque la division de su gente es un hecho consumado. Lo que nosotros pudiéramos decir significaria muy poco. Dejemos, pues, oir la doliente voz de nuestro colega, y pregunten despues: ¿hay partido moderado.

«Cúmplenos hoy llamar la atencion del pais hácia »el triste espectáculo que presenta en algunos distritos »la lucha encarnizada entre personas de nuestras mis»mas opiniones. No echamos la culpa á nadie.

. . . .

»El gobierno piensa sin duda como nosotros, se la»menta tambien como nosotros de estas luchas de fa»milia, que despues de todos sus males producen cierto »escándalo entre cuantos las contemplan; pero nosotros »nos atrevemos á consejar el que, dejándose llevar de »sus escelentes disposiciones, haga un último esfuerzo »para conseguir que tras de la guerra, hasta aquí en »mal hora sostenida, venga la reconciliacion y la paz »que deben reinar siempre entre las personas afiliadas »en una misma comunion política.»

Para que se vea con cuánta razon hemos dicho que no es la unidad el carácter distintivo de la fraccion moderada, publicamos la siguiente declaracion que *El Contribuyente* de Cádiz dirige al duque de Valencia:

«Dividido y fraccionado completamente el partido moderado de Cádiz por la falta de tacto y la sobra de presuncion de los que mas interes tenian en haberlo conservado unido, enajenadas temporalmente para el gobierno muchas voluntades que le eran afectas, rechazadas y combatidas las candidaturas de personas que habian sido consideradas como muy aceptables para el gobierno, y habiendo tomado en esta ciudad la lucha electoral unas proporciones que nunca debió tomar, *El Contribuyente*, periódico conservador, mas conservador acaso que la situacion actual, se propone seguir paso á paso esta contienda, y dar noticias exactas de ellas al gobierno de S. M.

»Al efecto, ademas de tomarnos la libertad de dirigir á V. E. y á los demas ministros nuestro periódico por el correo, haremos que lleguen á sus manos los números de estos dias por conducto de algunas personas, para evitar que cualquier torpeza, olvido ó estravío de nuestros dependientes nos privase del placer de que el gobierno de S. M. tenga detalladas noticias de la lucha que va á presenciar la ciudad de Cádiz, digna por todos conceptos de mejor suerte. A la penetracion de V. E. no se escapará cuál es el medio de reparar el mal causado y de lograr que el partido moderado, profundamente dividido, vuelva á unirse cual conviene á los intereses conservadores de la sociedad. Esta idea es la que nos mueve á dirigir á V. E. estas líneas, ya que los vientos que corren tienen en tal estado nuestra cabeza, que no podemos manifestarle á tan larga distancia otras muchas cosas que sabrá con el tiempo.

»La Redaccion.»

La Iberia estraña que La Regeneracion haya aplaudido el decreto espedido en honra del Cardenal Ximenez de Cisneros.

«Nos estraña, dice, porque este Cardenal abatió el poder de la nobleza, se negó á publicar en la diócesi de Toledo alguna disposicion pontificia, y quiso armar al pueblo.»

De modo que tenemos al gran Cardenal convertido, por obra y gracia de *La Iberia*, en un progresista, poco mas ó menos como lo son los progresistas á la moderna.

Enemigo de la nobleza, regalista ademas, y partidario, como si dijéramos, de la benemérita.

¡No hay nada igual á los órganos del progreso para aprender cosas nuevas!

La España Católica de Barcelona, despues de reproducir algunos párrafos del artículo que dedicamos á los monárquico-religiosos, se adhiere á él con estas frases:

«Sí, *catolicismo, monarquía*, ni mas ni menos, hé ahí el eco que resuena tambien en las columnas de *La España Católica*, una en unidad de *espíritu*, de *ideas* y de *sentimientos* con nuestros colegas de Madrid.»

Tenemos el mayor placer en dar cabida á la siguiente manifestacion que han creido conveniente publicar nuestros amigos de Granada.

Mal que pese á nuestros adversarios, la bandera que hemos tremolado halla fervorosas y decididas simpatías.

Reciban, pues, nuestro parabien los electores religioso-monárquicos de la bella Granada, y tengan por seguro que si en la lucha próxima no vencemos, los desaciertos de la gente parlamentaria darán el triunfo á nuestra comunion.

«*A los electores del primer distrito de esta capital.*

»Ya es tiempo de que todos conozcan el pensamiento y el deseo que animan á los electores religioso-monárquicos del primer distrito de esta capital con motivo de la próxima eleccion de la persona que ha de representarlo en el futuro Congreso de diputados. Inútil es decir que en el momento destinado á presenciar esta lucha, no son únicamente los intereses materiales, tantas veces prometidos en vano, no son tan solo las ventajas de localidad para esta poblacion decadente bajo el imperio de la moderna reforma, no son miras estrechas de bandería, ni de compromisos de personas y particulares afectos los que deben determinar al elector á llevar á las urnas el voto que su conciencia reclama con fines mas elevados, sino la obligacion que todos tenemos de mirar por el bien de nuestro desventurado pais, y de colocar entre las personas llamadas á acometer la ardua cuanto gloriosa empresa de su regeneracion, á quienes, teniendo el corazon libre de todo móvil de pasion ó de interes, tan comunes en estos tiempos desdichados, lo sienten por esta misma causa encendido en la hermosa llama del verdadero patriotismo.

»Despues de largos años de infortunios y de males todavía mayores, el pueblo español ha oido de los labios del gobierno de S. M., con un estremecimiento de alegría, que es absolutamente necesario devolver al trono su esplendor y vindicar la Religion de nuestros padres de los ultrajes de la impiedad: palabras que espresan con toda claridad la profunda y necesaria relacion que enlaza, como una cadena de oro, la paz y todos los bienes sociales al áncora de la Religion y á la diadema brillante de nuestros Reyes, y que en la tremenda tempestad que amenaza la Europa civilizada ofrecen ante los ojos del pueblo las dos únicas vias de salvacion: el *catolicismo* y la *monarquía*. En tanto que esos altos fines proclamados por el gobierno de S. M. no se cumplan, la sociedad, cuyo corazon está tocado de mortal cáncer, seguirá un camino de perdicion; agitada profundamente de convulsiones políticas, despedazada por la discordia, inundada tal vez de sangre y de lágrimas, al fin caerá en la funesta sima abierta ante sus plantas por la revolucion, y será raida del número de las naciones cristianas ó civilizadas. Y cuenta que al decir que la sociedad está enferma, no pronunciamos una frase sin sentido; los síntomas de su dolencia son visibles: testigos si no los medios de que necesitan los gobiernos para contener el mal y salvar la sociedad de sus propios escesos. En los hermosos tiempos en que el corazon de los hombres latia con la regularidad propia de la vida cristiana, la voz del deber era bastante á conducir las gentes por el camino de la paz, de la resignacion y de la obediencia; hoy, desgraciadamente, apenas son poderosos los ejércitos y la policía, multiplicados sin número, á mantener, no diremos el órden moral, adonde no llega la fuerza, sino el órden material de los pueblos. Ahora, ¿cómo curar esta profunda y dolorosa llaga? El gobierno de S. M. lo ha dicho: devolviendo al trono su esplendor y vindicando la Religion de los ultrajes recibidos. ¡Grandioso pensamiento, á que deben asociarse todos los hombres de buena voluntad!

»Y que no digan los que hostilizan este noble lema que en él no aparecen los nombres de libertad ni el de progreso intelectual y material de la nacion. Si con aquella palabra se espresa la libertad demagógica, jamás podremos mirarla como un derecho, sino como una arma de muerte contra las cosas mas sagradas; pero si se quiere dar á entender la libertad verdadera, la libertad para el bien, la libertad dada al hombre por la Iglesia católica al romper las cadenas en que gemia, la bella y purísima libertad que en nada se distingue de la civilizacion cristiana ó europea, entonces debemos decir que amamos la libertad y deseamos que luzca en nuestra querida patria con todos los esplendores y atributos que ha recibido de la Iglesia católica, única institucion que tiene la gloria de haber civilizado la humanidad. Tocante al progreso intelectual, baste decir que esta civilizacion, en cuyo seno corrió durante no pocos siglos con gloriosa marcha la monarquía española, lleva en sí misma el fondo de luces y verdades necesarias á la salud del mundo, del cual han venido como por añadidura raudales de verdad y de luz para las ciencias, bellezas é inspiraciones para el arte, bondad para las costumbres, y muy particularmente aquel sentido recto, aquel juicio seguro de que gozan los ánimos religiosos, y que vale mas que toda esa cultura de vanas palabras y de falsos resplandores, hija de la pobre cuanto orgullosa sabiduría del siglo. Y en órden al progreso material, ¿quién no ve que no solo está en armonía, sino necesariamente enlazado con el reinado de la paz y del órden religioso y moral? Años há que viene proclamándose cual bien supremo el pensamiento de las mejoras materiales, no convertido todavía en útil realidad; nosotros quisiéramos que esas mejoras se realizasen sin violentar aquel órden que les señala un lugar inferior y subordinado á las que tienen por objeto las costumbres. ¿De dónde procede, pues, que no realizan el bien material los que le apellidan supremo, y que han de ser fecundadas para producirlo las miras é intenciones de los que le ponen en su lugar debido? ¡Oh! aquellos no cuentan con la paz, el órden, las virtudes religiosas, medios sin los cuales aun esas empresas inferiores son siempre ilusorias; ni salen de sus labios tales promesas con aquella sinceridad que es propia tan solo de corazones verdaderamente católicos.

»Ved, pues, la bandera que ha de guiar á los que aman el bien de su patria con aquella caridad íntima y fervorosa que á todos debe unirnos: catolicismo, monarquía, y en virtud de estos dos grandes hechos y principios, paz, órden, virtudes religiosas, progreso en la verdad, conmiseracion y auxilio para las clases necesitadas, justa libertad para todos, y, por último, bienestar material estendido al mayor número posible de los miembros de la sociedad.

»Los electores monárquicos y religiosos del distrito han creido que es digno de representar estas ideas y estos sentimientos en las próximas Cortes el

SR. D. JUAN MANUEL ORTI.

»Votadle, pues, vosotros todos los que con la mano en la conciencia sabeis seguir sus inspiraciones, prefiriéndolas á cualquiera otra mira que no sea la de poner cada uno siquiera un grano de arena en la gran obra de nuestra regeneracion.

»Granada 20 de marzo de 1857.»

No podemos menos de asociarnos á lo que nuestro apreciado suscritor de Murcia espone con mucha razon y justicia en el comunicado que á continuacion insertamos.

El descuento decretado por la Asamblea Constituyente al clero no pudo hacerse desde que en el real decreto de 13 de octubre se anuló todo lo que se habia dispuesto en contravencion al Concordato.

Desde esta época no pudo descontarse á las asignaciones del clero cantidad alguna.

Si se hizo, es una contravencion que estamos seguros se apresurará el gobierno á reconocer, mandando la devolucion de lo que indebidamente ha retenido.

Esta es nuestra opinion y el modo con que juzgamos la cuestion propuesta.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Murcia 9 de marzo.

»Muy señor mio: En el preámbulo del real decreto de 23 de febrero último, en que se manda que desde 1.º de marzo el descuento del 13 por 100 á las clases que perciben haberes del Tesoro, dice el gobierno á S. M. que habiéndose restablecido en su observancia el Concordato, quedó exonerado el clero de este descuento por una disposicion reciente; de modo que el referido real decreto no comprende á esta clase, por estar ya relevada anteriormente de un gravámen que se la impuso con manifiesta infraccion del Concordato.

»Habiéndose, sin embargo, descontado hasta fin de febrero último el mismo 13 por 100 al clero de esta diócesi, suponiendo ademas que en igual caso se hallará el de todas las de España, parece imposible que la prensa religiosa ignore lo que el gobierno dijo á S. M. y á la nacion, y lo que en la práctica han hecho sus delegados en las provincias; y sabiéndolo, no se comprende cómo guarda un silencio tan absoluto sobre una contradiccion tan marcada entre aquello y esto. Que el asunto merece ocuparse de él, es indudable. Que no lo hayan hecho hasta ahora los periódicos que con tan laudable celo defienden los principios religiosos y los derechos de la Iglesia, podrá consistir en que con mejores datos no hallarán esa contradiccion que para nosotros parece tan clara.

»Para salir de dudas ruego á V., Sr. Director, que haciéndose cargo de lo que dejo manifestado, se sirva declarar en su acreditado periódico, cuyo suscritor soy desde su fundacion, cómo entiende la prensa religiosa las mencionadas palabras del gobierno, en que asegura hallarse ya entonces exonerado el clero del descuento por una disposicion reciente, á consecuencia del restablecimiento de la observancia del Concordato. Porque si el gobierno comprendió esa exoneracion en el célebre y reparador decreto de 13 de octubre último, entonces debió cesar el descuento desde aquella fecha, y desde ella seria justo devolver al clero lo que ha continuado descontándosele hasta el 1.º del corriente mes, ya que no se le haga la devolucion de cuanto habia dejado de percibir por este concepto desde que viene sufriendo tan injusta contribucion, como creemos que deberia hacerse los que no admitimos el revolucionario principio de los hechos consumados, entendido en sentido liberal.

»Si á pesar de ser tan esplícito aquel decreto, ha dado el gobierno alguna otra disposicion mas reciente, y alude á ella en el preámbulo del de 23 de febrero, queriendo que desde que la dió principie la cesacion del descuento, teniéndose como no mandado lo que respecto á este particular debia estar comprendido en el referido decreto de 13 de octubre, en tal caso importa saber la fecha y el contenido de esa *disposicion reciente*, para reclamar (si hay esperanza de ser atendidos) la devolucion del descuento que se nos haya hecho desde entonces hasta fin de febrero.

»De esta *disposicion reciente*, si es distinta del real decreto de 13 de octubre, ninguna noticia tenemos; porque ni se ha publicado en la *Gaceta*, ni se ha comunicado oficialmente á estas autoridades eclesiástica y civil.

»En fin, en esta diócesi se halla el clero, en cuanto á la duracion del descuento, al nivel de las demas clases que lo han sufrido. Sírvase V. decir en su periódico, si lo cree conveniente, para que lo entendamos los muchísimos que lo ignoramos, cómo puede conciliarse lo que aquí nos pasa con lo que se lee en el citado preámbulo, y que parece confirmado con lo que asegura el gobierno en los presupuestos de este año, á contar como una partida del de ingresos 5 millones, importe del descuento del 13 por 100 en los dos primeros meses de él; en lo que se ve que supone que el clero no ha contribuido ya en dichos dos meses con ese descuento; porque á no ser así, importaria mucho mas esa partida, atendidos los datos que ofrece el mismo gobierno en el espresado preámbulo. Y si el descuento que efectivamente ha tenido el clero en esos mismos dos meses no figura en el presupuesto de la nacion, ¿á quién le aprovecha si al clero no se le devuelve?

»Si V., Sr. Director, encuentra fundadas estas reflexiones, y para satisfacer las dudas del clero tiene necesidad de pedir esplicaciones al gobierno, no duda que lo hará con la energía y discrecion que tiene tan acreditadas, su atento capellan y seguro servidor

Q. B. S. M.,

»Francisco de Paula Moreno.»

El Sr. D. Manuel Perez y de Molina, redactor de aquella magnífica protesta contra la base segunda, de Jerez de la Frontera, ha desistido de su candidatura en cuanto ha sido proclamada la del Sr. D. Rafael Rivero, hijo de Jerez y persona muy identificada con los principios de órden y de *reformas sólidas*.

Leemos en un periódico de la mañana:

«Recordamos al señor ministro de Estado que el

tratado provisional de propiedad literaria hecho en 1853 con el vecino imperio concluye en el año actual, y que, por lo tanto, es necesario pensar en darle el carácter de permanente, con las modificaciones que la esperiencia aconseje. El porvenir de la literatura española está interesado en que el señor marques de Pidal no descuide este asunto, ahora que comienza á dar sus naturales frutos el convenio internacional celebrado hace cuatro años.»

Y añade *El Orbe*:

«Todos los que conozcan la proverbial actividad del Sr. Pidal saben que esta escitacion es inútil. El señor marques de Pidal tiene muy acreditada su laboriosidad siempre que ha ocupado las sillas ministeriales, y en todos los ministerios ha dejado pruebas inequívocas do ello.»

Sabido es que uno de los periódicos que mas se han distinguido estos dias por su afan en denunciar propósitos de sublevaciones carlistas, lo ha sido *La Epoca*.

Los acontecimientos se encargaron en desmentir los hechos que apuntaba como razones de su dicho. Hoy lo hace un periódico ministerial.

Dice *El Leon Español* que no debe temerse una intentona en sentido montemolinista, porque el mismo Montemolin, *á decir de sus amigos*, la cree mala para su causa; manifestando ademas que, si alguna llegaba á tener lugar, deberia considerarse como un hecho aislado, sin mas orígen que el fanatismo político ó *la necesidad*.

«Todo movimiento *reaccionario*, añade, en cualquier sentido, bajo otra bandera que no sea la de S. M. la Reina doña Isabel II, es improbable, casi increible; pero caso de realizarse, á ningun recelo debe dar lugar ni ahora ni en lo adelante.»

Leemos en las *Hojas*:

«Dícese que los hombres que formaban el gobierno derribado por la revolucion de 1854, y de los que los mas notables deben venir á las próximas Cortes, se proponen no entrar en el camino de las recriminaciones por los hechos que les derribaron del poder, sino sincerarse de las acusaciones que por sus adversarios naturales, los progresistas, se les dirigieron en las Cortes Constituyentes.»

Ello dirá.

Se lee en la misma publicacion:

«La mala fe ó la pasion con que en las cortes de Paris y Lóndres se ha querido descarriar la opinion sobre las intenciones que animan al gobierno español en la cuestion de Méjico, ha obligado al gabinete de Madrid, segun hemos oido, á dirigirse á sus representantes en aquellas cortes para hacerles conocer cuáles son sus verdaderas intenciones en esta importante cuestion, á fin de que los representantes de España á su vez puedan desvanecer toda falsa idea en tan delicado asunto. El gobierno español espresa en las comunicaciones á que nos referimos, con toda la amplitud y franqueza posibles, su firme propósito de no entrar en las vias de hecho, de no recurrir á medidas estremas contra el gobierno mejicano, en tanto que decorosa y dignamente espere obtener satisfaccion cumplida de los ultrajes hechos en Méjico al nombre español; pero no oculta tampoco que si esta satisfaccion no se le da, si la sangre vertida y las dilapidaciones consumadas no obtienen la reparacion que de justicia se les debe, no reparará en sacrificios de ninguna especie para colocar la dignidad y los intereses de España y de los españoles á cubierto de los ataques de un gobierno que, como el de Méjico, ha permitido que se huellen todos los sentimientos de humanidad y de equidad internacional.»

Anteayer admitió la Reina la dimision que la marquesa de Novaliches tenia presentada del cargo de aya de S. A. R. la princesa de Asturias. Se nos asegura que la falta de salud ha sido el único motivo que ha obligado á la marquesa á renunciar tan honroso puesto, que ha desempeñado cerca de seis años.

Ha sido nombrada en su lugar la Excma. señora marquesa de Malpica. Merece toda nuestra aprobacion el que se haya conferido este cargo á tan virtuosa señora. Su religiosidad y celo caritativo son prendas que ennoblecen todas las demas bellas cualidades que la adornan, y estamos seguros que en el regio corazon de nuestra jóven princesa sabrá inspirar las virtudes cristianas á que ella paga el mayor respeto y adhesion.

Al Director de la *Gaceta* se ha comunicado para su insercion literal en ella, la siguiente rectificacion:

«Un periódico de esta capital dice que está muy comprometida la eleccion del Sr. Nocedal en Ciudad-Real, donde ha sido suspenso por el gobernador el secretario del gobierno. Es absolutamente falsa esta noticia: el secretario del gobierno de Ciudad-Real es un antiguo empleado lleno de merecimientos, en quien tienen completa confianza sus jefes. El gobierno ignora si habrá sido suspendido algun otro empleado mas subalterno; pero ha comunicado órdenes terminantes para que por motivos electorales no se cause la mas pequeña vejacion ni molestia, no solo á ningun elector, pero ni tampoco á empleado alguno. Lo primero es debido á todos en cualquier distrito; lo segundo es digno en un distrito en que juega el nombre del Sr. Nocedal, ministro de la Gobernacion. Pero á este propósito debemos añadir que el distrito natural del Sr. Nocedal, aquel por donde aspira á tener la honra de ser elegido, no es el de Ciudad-Real, sino el de Cambados, en la provincia de Pontevedra, por donde ha sido diputado en las últimas Cortes y en las anteriores.»

Mucho celebraremos que las órdenes terminantes que se dice se han pasado tengan exacto cumplimiento.

El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña es á la hora presente un hecho consumado. El conde Paar, encargado de negocios de la primera de las dos cortes en la de Turin, habia recibido de su gobierno el 14 órden para pedir sus pasaportes y retirarse con todas las personas que componen la legacion. Al mismo tiempo el conde Buol, ministro de Estado en Austria, ha dirigido á todos los representantes del Emperador en las cortes estranjeras una nota circular para enterarles de los motivos que han obligado al gobierno imperial á tomar esta grave determinacion. Estos motivos son los que aparecen en las comunicaciones que últimamente han mediado entre ambas cortes.

No son solo los españoles los que están siendo víctimas del desconcierto y malevolencia del gobierno mejicano. Tambien han llegado las tropelías y violencias hasta los ingleses, como se echa de ver por la siguiente comunicacion dirigida por la asociacion comercial de Manchester al principal secretario de S. M. Británica:

«Milord: La asociacion ha recibido, de origen que le merece entera confianza, noticia de que el 1.° de enero último se ha hecho al pabellon británico en San Luis de Potosí un insulto del carácter mas grave é injustificable.

»El consulado inglés ha sido violentamente invadido en medio del dia por un cuerpo de hombres armados, al mando del coronel Herran, que, obrando segun las órdenes del general Mejía y de D. Desiderio Samaniego, jefes revolucionarios, se han llevado dinero y valores importantes, que ascienden á 240,000 duros, que habian sido depositados allí para mayor seguridad; y el coronel Herran persistió en sus actos de violencia, á pesar de las advertencias reiteradas que le dió el cónsul de S. M. sobre la naturaleza y las consecuencias de su conducta, y de que en el momento mismo en que él y sus soldados saqueaban el consulado, ondeaba el pabellon británico sobre sus cabezas.

»Este suceso imprevisto ha causado naturalmente la mayor consternacion entre los negociantes que hacen el comercio con Méjico, algunos de los cuales han sido despojados de bienes considerables. Hay motivos para temer que no sea ese el único acto de espoliacion cometido, porque se ha recibido la noticia de que la ciudad de Tampico ha sido ya amenazada de un ataque semejante.

»Espresamos, pues, la ardiente esperanza de que el gobierno tomará las disposiciones convenientes para obtener la restitucion inmediata de todo lo que se ha robado de esa manera, y exigirá del gobierno mejicano la reparacion que reclama imperiosamente la estrema gravedad de los hechos que se refieren á este asunto.»

Leemos en las *Hojas*:

«Hoy se tienen noticias de Perpiñan, fechadas el 16, y confirman cuanto la *Correspondencia Autógrafa* ha dicho sobre el ningun fundamento que tienen los rumores de intentonas carlistas.»

Traslado á *La Epoca*.

El dia 21 salieron de Búrgos dos pequeñas columnas de infantería, la una á Bribiesca y la otra á Castrojeriz. Los comandantes de ellas llevan las oportunas instrucciones de la autoridad superior militar de la provincia para en el caso de que llegue á alterarse la tranquilidad pública. Al propio tiempo se ha dispuesto que dicha fuerza, sin desatender al objeto principal á que va destinada, esté distante del local donde se verifiquen las elecciones, para no dar lugar con su presencia á equivocas interpretaciones ni á que este aparato de fuerza se crea un medio indirecto para influir en el ánimo de los electores.

El dia 18 de este mes falleció en Roma S. A. R. la serenísima señora infanta doña María Luisa Carlota, princesa de Sajonia.

El Excmo. Sr. D. Lorenzo Menarguez, apoderado general de S. A. R. el Excmo. Sr. D. Cárlos Luis de Borbon, II de Parma hermano de la serenísima infanta (Q. E. G. E.), ha mandado se celebren Misas desde el amanecer en adelante por su eterno descanso el viérnes 27 en la parroquia de San Ildefonso: la limosna señalada es de 20 rs.

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 12 de marzo.

Cuando se reflexiona sobre la seguridad con que se ha procedido por la Sagrada Congregacion del Indice al exámen de las doctrinas del célebre profesor de Viena, Antonio Gunther, y cuando se observa con qué gravedad, con qué madurez y prudente lentitud se ha discutido, aclarado y juzgado la causa, no puede menos de admirarse la organizacion y los decretos de esta Congregacion romana, para la que los herejes, filósofos y regalistas no tienen mas que desprecio. Cinco años hace que las nueve obras del filósofo octogenario de Viena fueron denunciadas á Roma por muchos Obispos austriacos, y durante todo este tiempo el estudio de estos libros ha ocupado á teólogos de los mas eminentes. Fue necesario traducirlas en su totalidad; obra árdua, como comprende todo el que conoce la vaguedad en las espresiones, tan favorita de la filosofía alemana.

Se ha autorizado al Dr. Gunther para enviar á Roma á sus mejores discípulos, á fin de discutir con ellos sus esplicaciones y justificaciones, y solamente despues de quedar de acuerdo con estos sobre el verdadero sentido de los pasajes mas oscuros, se ha juzgado si este sentido previamente determinado, era conforme á la sana ortodoxia.

Los autores sobre quienes recae una condenacion del Indice y que rehusan someterse, no dejan de asegurar que no fueron comprendidos: véase si tienen algun fundamento para encubrir con este pretesto ordinario su rebeldía. Por lo demas, consta que el piadoso Dr. Gunther no es de estos hombres rebeldes; su sumision ha sido plena y completa; diversos periódicos de la Alemania se disponian á combatir la decision del Indice con un interes fácil de adivinar; pero los amigos de Gunther, á su vuelta de Roma, han hecho cuanto estaba de su parte para impedirlo. Se dice en Roma que no tardará en salir una obra profunda de teología en refutacion de las doctrinas de Gunther.

El Jornale di Roma trae una necrologia en justa alabanza de Su Emma. el Cardenal Arzobispo de Toledo, cuya pérdida llora en este momento la España católica. El Sr. Bonel y Orbe era el único Cardenal español.

Se ha dicho que se iba á levantar á la memoria del Tasso un hermoso monumento en la iglesia de San Onofre de Roma, á espensas de una comision nacional, y que el mismo Santo Padre habia contribuido con una suma importante para la construccion del mausoleo. Se añade que el Soberano Pontífice, viendo que la comision parecia embarazada para concluir la obra, ha decidido el proseguir á sus espensas hasta la ejecucion completa de este monumento. Como las cenizas del cantor de la *Jerusalen* reposan en la parte baja de la iglesia, en un espacio estrecho, donde el monumento no estaria bien, Su Santidad mandó que se ensanchara la capilla, y encargó al pintor Balbi, célebre por sus escenas de la vida monástica, decorarla en el interior. De modo que si el gran poeta de Italia, que aun no tiene mas que una piedra sepulcral, posee una tumba, la deberá á la generosidad de Pio IX.

El Santo Padre ha dado audiencia en la última semana á los administradores del camino de hierro de Bolonia á Roma, y les ha concedido la línea de Bolonia á Ferrara y la frontera de Lombardía sobre el Pó: de modo que se encuentra iniciada en su totalidad la red de vias férreas de los Estados Romanos, y antes de pocos años se estenderá un camino de hierro desde los confines de Venecia al reino de Nápoles, mientras que otras vias enlazan los diferentes puntos de los Estados-Pontificios, como Ravena, Ancona, Anzio y Civita-Vecchia.

El regimiento suizo de guarnicion en Roma ha hecho con edificacion ejercicios religiosos en la iglesia de Santa Práxedes, bajo la direccion de Tizzani, capellan mayor de las tropas pontificias.

El domingo 8 de marzo ha tenido lugar en la iglesia de San Andrés del Valle la ceremonia consoladora del bautismo de una señora judía y sus dos hijos: la señora, viuda Sacerdoti, nacida en Venecia, tenia por madrina á la duquesa de Poli, y sus dos hijos eran presentados en la pila baptismal por el príncipe y princesa Gabrieli. El sacramento de la regeneracion fue administrado por S. Emma. el Cardenal Cagiano. A propósito de judíos, vamos á ocuparnos de una historia que ha llamado muy particularmente la atencion de la sociedad romana en estos últimos tiempos. Hace algunas semanas que se vió llegar á Roma á un personaje de elegantes modales, acompañado por una hermosa jóven y un hermano de esta. El desconocido se titulaba un israelita de Oran, capitan intérprete del ejército francés, y decia haber tomado parte en las campañas de Crimea: que al fin de la guerra se habia contratado en Constantinopla, cautivado por los encantos de su hermosa compañera; pero que no pudiendo obtener de los padres de esta autorizacion para el matrimonio, la habia traido á Roma con el hermano de la jóven judía, y acudia á la Sinagoga solicitando que se le enlazara con el objeto de su amor.

Los judíos de *Ghetto* se apresuraron á hacer una escelente acogida á la pareja fugitiva, y el rabino supo encontrar en el *Thalmud* una cláusula que le permitia celebrar el matrimonio sin autorizacion de los padres. Pero Ben-Oullet no se limitaba á tratar á sus correligionarios de *Ghetto*; se lanzó en la buena sociedad, y su título de oficial francés y el aire distinguido con que llevaba el uniforme adornado con la Legion de Honor y la condecoracion del Sultan, le facilitaron el ser admitido con intimidad en muchos círculos. Una señora consintió en hacer de madrina en el casamiento, y asistieron á él muchos convidados, aunque *Ghetto* no habia visto jamás tantos cristianos y tantos *gentlemen*. En fin, fue dispuesta una música militar para realzar la pompa de las bodas y honrar al oficial francés.

Al dia siguiente la policía sabia que Ben-Oullet era un impostor, que se habia escapado de Constantinopla acribillado de deudas, que eran falsos todos sus grados y diplomas, y que la jóven que le seguia era muy respetable, pero lastimosamente engañada. Se le acusa de haberse servido de igual medio con tres ó cuatro mujeres de diferentes paises, y el Santo Oficio se ha apoderado de él para obligarle á hacer una manifestacion de su conducta.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA se ocupa de la reforma que exigen prontamente los oficios de hipotecas, cuyas oficinas siguen, como al principio, sin reglas precisas á qué atenerse, obrando cada cuál por lo que le dicta su capricho ó su propia ciencia.

LA RESTAURACION felicita al gobierno por el real decreto mandando restaurar el sepulcro del Cardenal Cisneros, y la solemne colocacion de sus cenizas en la iglesia magistral de Alcalá, tributando elogios á la esposicion que le precede.

EL CATÓLICO, en presencia de las elecciones que mañana van á tener principio, recuerda las manifestaciones de la prensa monárquico-religiosa, y les dice que. «puesta la mano en su pecho, á fuer de españoles amantes de su patria, á fuer de católicos amantes de su Religion, mediten lo que la Religion y la patria exigen de sus buenos hijos, y obren cual cumple á leales patricios y á buenos católicos.»

EL COURRIER DE MADRID defiende la administracion de Napoleon.

LAS CORTES se ocupa de los manejos electorales.

EL ORBE la toma con la candidatura de Espartero.

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones á la cuestion de subsistencias.

LA ÉPOCA, por via de entretenimiento, pinta el pasado y el presente, y augura el porvenir del sistema parlamentarista, poniendo como lumbreras del mismo los nombres que tiene España apuntados en sus anales.

Para colmo de su distraccion, nuestro colega se ha permitido traernos á la memoria la felicidad que disfruta el Piamonte, á la que debemos aspirar.

EL ESTADO habla de la legalidad en las elecciones, proponiendo como remedio infalible para evitar la ilegalidad (peregrina invencion) el no propasarse jamás en las operaciones electorales á cometer esos fraudes, amaños y falsedades que constituyen *verdaderos delitos*, y que no pueden tener jamás escusa ni justificacion alguna.»

Idem del 24.

EL PARLAMENTO, formando columnitas de números con el objeto de demostrar... ¿qué no se puede demostrar con números?

En un sin segundo artículo dice que *El Orbe* dirige

impotentes *alfilerazos* á la reputacion rentística del Sr. Barzanallana.

EL FENIX prosigue su curso de metafísica conservadora trascendental.

EL OCCIDENTE alaba el real decreto publicado ayer en la *Gaceta* sobre escuelas públicas de comercio.

LA IBERIA anuncia que las inmediatas elecciones deberán ser muy reñidas, y procura animar á sus correligionarios.

EL CRITERIO discurre sobre presupuestos.

EL DIARIO ESPAÑOL propone como un medio de fomentar nuestra agricultura una esposicion de los productos rurales de nuestro suelo.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de China.

LA DISCUSION disputa la gloria que *El Criterio* quiere revindicar para su patrono el general O'Donnell, y concluye diciendo que es, ó revolucionario é inconsecuente, ó hipócrita y falso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. En la sesion que celebró el 17 la Cámara de los Comunes, Mr. D'Israeli hizo la siguiente interpelacion sobre los asuntos de Nápoles:

«*Mr. D'Israeli*: Se dice que el gobierno de S. M. ha ofrecido á una potencia estranjera, en el caso de que estallara una tentativa para establecer instituciones republicanas en el Sud de Italia, que se opondria á ello, hasta por la fuerza de las armas, si fuese necesario. Deseo saber si ese aserto descansa en alguna autoridad; si es cierto que el gobierno de que es jefe lord Palmerston ha hecho á una potencia estranjera una comunicacion de esa naturaleza y de esa trascendencia. Espero que el noble lord querrá responder categóricamente, francamente y no en términos evasivos.

»*Lord Palmerston*: Lo que he dicho en una ocasion precedente no es tal como lo acaba de manifestar el digno preopinante. He dicho que los documentos puestos sobre la mesa contenian todo cuanto hacia relacion al sistema de conducta política adoptada por el gobierno; que se habian dado á nuestra embajada en Nápoles ciertas instrucciones que le prescribian la marcha que debia seguir en eventualidades que no se han presentado, y como esas eventualidades no han llegado, las instrucciones han quedado nulas.

»El digno representante padece error al suponer que fuesen comunicaciones hechas al gobierno: eran instrucciones dirigidas por el gobierno á sus propios agentes. He dicho tambien que habia algunas otras instrucciones relativas á asuntos de muy poca importancia.

»*Mr. D'Israeli*: Deseo saber del noble lord si en el curso de las comunicaciones que han mediado, relativas á la situacion de la Italia, el gobierno de S. M. ha hecho á una potencia estranjera la oferta de que en el caso de que se intentase establecer instituciones republicanas en la Italia meridional, estaba dispuesto á intervenir, hasta con la fuerza de las armas para impedirlo.

»*Lord Palmerston*: Ninguna oferta semejante se ha hecho.

»*Mr. Stanley*: La respuesta del noble lord me pone en cierta confusion. El noble lord dice, á mi juicio, que los documentos que no se han presentado contenian comunicaciones hechas á los agentes ingleses en Nápoles respecto de ciertas eventualidades que no han ocurrido.

»El noble lord, al dar una esplicacion á mi dignísimo amigo, ha contestado categóricamente que no se ha dirigido á potencia estranjera alguna ninguna comunicacion relativa á una intervencion con la fuerza de las armas, en el caso de que se hiciese una tentativa para establecer instituciones republicanas en el Sud de Italia. Pero la respuesta ha dejado en mi ánimo la idea (y no sé si el noble lord ha tenido la intencion de que naciese) de que algunas de esas comunicaciones hechas al agente inglés, para el caso de eventualidades, contenian la autoridad sobre que descansa el aserto de que se trata.

»*Lord Palmerston*: Doy gracias al digno preopinante por haberme ofrecido la ocasion de quitarle esa idea de la imaginacion. Las instrucciones enviadas á los agentes ingleses les trazaban la línea de conducta que debian seguir si el gobierno napolitano llegara á hacerles ciertas proposiciones. Esas proposiciones no han llegado á hacerse; pero las instrucciones no tenian relacion alguna á la eventualidad de una tentativa para establecer instituciones republicanas.

»El gobierno de S. M. encargó sencillamente á sus agentes que procediesen de esta ó de la otra manera si el gobierno napolitano hacia tal ó cuál proposicion. Como ninguna se ha hecho, no se ha presentado la eventualidad á que se aplicaban aquellas instrucciones.

»Esas ofertas nada tenian de comun con el establecimiento de instituciones republicanas, y estoy seguro de que el digno miembro comprenderá que el gobierno inglés no pensará jamás en interponerse por la fuerza de las armas para impedir que se estableciera en el Mediodia de la Italia una forma cualquiera de gobierno que el pueblo de aquel pais pueda querer adoptar. Podríamos en este punto tener nuestra opinion particular, pero esta es otra cuestion.

»*Mr. D'Israeli*: ¿Debo comprender por lo que ha dicho el noble lord que no hay entre el gobierno de que es jefe y alguna potencia estranjera, ninguna comunicacion que contenga la prevision del caso en que se estableciesen instituciones republicanas en Italia? Finalmente, ¿debo comprender que si llegara esa eventualidad, no ha dado á conocer el gobierno la marcha que juzgaria conveniente seguir?

»*Lord Palmerston*: Esa es una pregunta enteramente distinta de la que el digno representante hizo en un principio. Pregunta si el gobierno, por medio de sus agentes en el esterior, ha ofrecido á un gobierno estranjero cooperar...

»*Mr. D'Israeli*: No he dicho cooperar; he querido decir: ¿se ha hecho alguna oferta á una potencia estranjera?

»*Lord Palmerston*: Es decir, ¿si estamos dispuestos á intervenir por la fuerza de las armas para impedir el establecimiento de una república en Italia?

»*Mr. D'Israeli*: Eso es.

»*Lord Palmerston*: Entonces, ninguna oferta se ha hecho de ese género.»

—Segun *El Morning-Advertisser*, las elecciones de la ciudad de Lóndres, que preceden á las demas de Inglaterra, tendrán lugar el 28. *El Daily-News* anuncia que MM. Cobden y Milner Gibson han sido recibidos en Manchester con entusiasmo.

FRANCIA. Se confirma el aumento del presupuesto por las asignaciones de los Obispos.

El 14 pasó por unanimidad en el Senado la ley que señala una dotacion de 100,000 francos al mariscal duque de Malakoff.

Con este motivo toma consistencia la persuasion de que se trata de crear una nobleza imperial, preocupándose algunos por ignorar los límites que tal proyecto abrazará.

El sermon que el P. Ventura ha pronunciado el 15 en las Tullerías de doce á una en presencia del Emperador, la Emperatriz y los altos funcionarios del Estado, ha producido mayor sensacion aun que los dos primeros. (*La Pat.*)

ESTADOS-UNIDOS. Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«*Paris 22.*—El mensaje del presidente Buchanan al Congreso de los Estados-Unidos es esencialmente conciliador. Propone en él emplear el sobrante de las rentas públicas en la amortizacion de la Deuda, en el aumento de la marina militar y en la fortificacion de las costas. La parte de este documento relativa á política internacional manifiesta propósitos de paz y de no intervencion.»

—¡Mas y mas escándalos! esclama un periódico de Paris hablando de los Estados-Unidos, y tiene razon. En Kansas un ciudadano escupió en el rostro del gobernador, lo cual produjo una reyerta, donde perdieron la vida el culpable y varios inocentes. En Washington, y en una de las salas del Congreso, un representante, arrebatado por el fuego de la discusion, tiró á la cabeza de uno de sus colegas un tintero, segun unos, ó un paquete de barritas de lacre, segun otros.

AMERICA. Las últimas noticias de Santo-Domingo nos dicen que el presidente Baez habia puesto preso á Santana, su predecesor, acusado de alta traicion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas el buen ladron.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde se festeja á María Santísima en el misterio de su Anunciacion con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana y por la tarde solemne reserva.

En las monjas de la Encarnacion celebra la hermandad Real la fiesta á su titular.

En las escuelas Pias habrá solemnes fiestas en memoria de su fundacion.

Continúan en la iglesia de Loreto los *Misereres* á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las iglesias de Trinitarias, San Millan, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y *Misereres*.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Braulio, y Santa Engracia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Arrepentidas, donde principia la novena á María Santísima de los Dolores. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En las Comendadoras de Santiago será el sesto dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

Principia por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior principia dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y otros templos.

Principia al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater* acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,45 y 50 c.
Títulos diferidos, 26,10.
Amortizable de primera 11,65 d.
idem de segunda, 6,75, d.
Deuda del personal, 10,90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de a 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs., 90.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 88,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,56 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	a	87 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 45	a	50
Algarroba......		á	60

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	49 á 55	22 á 24
Aceite..................	68 á 70	22 á 24
Carbon..................	7 á 8	
Patatas..................	7 á 8 1/2	3 á 4
Vino.....................	34 á 40	10 a 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los círculos aristocráticos de esta corte andan muy preocupados estos dias con motivo de la próxima venida del príncipe de Galitzin, embajador de Rusia. Se habla de su esplendidez, del gran lujo que despliega, y sobre todo de las maravillosas fiestas que deben celebrarse en su palacio, mansion encantadora que todavía no puede designarse. Parece que el enviado del Czar, al recibir su nombramiento, mandó que se le tomara casa en Madrid; pero con tales circunstancias y condiciones, que hacen muy difícil se encuentre. La persona comisionada al efecto ha ofrecido hasta 20,000 duros anuales por el alquiler de cierto edificio que reunia los requisitos exigidos; mas su opulento dueño que la habita no ha aceptado la proposicion; despues han mediado, segun se dice, negociaciones con el señor conde de Vistahermosa para tomar el lindo *hotel* que acaba de levantar cerca de la puerta de Bilbao; pero se ignora si han producido resultado.

De todas maneras la llegada de la legacion rusa es un verdadero acontecimiento, despues de los muchos años que hace están suspendidas nuestras buenas relaciones.

—Ha sido detenido en Córdoba un hombre, al cual se le imputa el delito de que en el sitio del Arenal, despues de asesinar á un jóven, lo despedazó é hizo que los restos sirviesen de pasto á los cerdos que guardaba, arrojando sus ropas al rio. Este crímen se perpetró hace algun tiempo, y hasta ahora permanecia ignorado. El juez de primera instancia del distrito instruye activamente las diligencias oportunas.

—Van á activarse los trabajos del ferro-carril entre Búrgos y Valladolid, por cuanto van á volver á ocuparse en el mismo los obreros que se habian trasladado, por cuenta del Crédito Moviliario, á los alrededores de Madrid para emprender las obras entre... y el Escorial, seccion cuyo trazado aun no ha aprobado el gobierno de S. M.

—Las fanegas de trigo que, procedentes de Marsella, han sido trasladadas en el mes de febrero á varios de nuestros puertos, ascienden á 276,439 1/2, y á 19,881 los quintales de harina recibidos de dicho puerto.

—En Antequera se ha formado una guardia rural compuesta de labradores y vecinos de su término, que ha inaugurado sus tareas aprehendiendo á José Solis, Juan Gatan y Juan Lopez, que nos aseguran son tres criminales notables, que han cometido largas fechurías.

—Ha tenido el aceite una baja de dos cuartos en libra en los almacenes de esta corte. Esperamos que siga alcanzándose igual beneficio en todos los demas artículos, atendidas las favorables condiciones que la Providencia dispensa á toda la vejetacion.

—Ayer confirma la *Gaceta* **la noticia de haberse** suprimido la cuarentena en todos los puertos de la Rusia meridional.

—La aduana de Deva ha sido habilitada para el adeudo de alquitran, brea, humo de pez, carbon mineral, coke, tierra blanca de pintores, drogas, ácidos para tintes, maquinaria y ladrillos refractarios.

—Acaba de disponerse de real órden que los individuos de la carrera jurídico-militar que sirviendo en los dominios de Ultramar sean declarados en situacion de reemplazo, en lo sucesivo disfruten el mismo sueldo que los de su propia clase y situacion en la península, sin perjuicio de los derechos civiles que hasta hoy tengan adquiridos.

—S. M. el Rey ha pasado á Aranjuez á felicitar á su padre el infante D. Francisco con motivo de su cumpleaños. Acompañaron á S. M. los jefes de su servidumbre.

—Para dar á la recaudacion de las rentas públicas el aumento y mejora de que son susceptibles, se ha acordado enviar á las provincias algunos de los empleados mas notables para que ejerzan el cargo de inspectores y propongan al gobierno cuantas medidas juzguen conducentes.

—En virtud del arreglo hecho en la secretaría del ministerio de Hacienda, han salido del mismo los Sres. Pacheco y Rievo, é ingresado los Sres. Alegre y Goilia.

—Dícese que M. de Girardin ha comprado la *Revista de ambos mundos* en 600,000 frs.

—Ha fallecido en la provincia de Valladolid don Francisco Vega de Ortiz, marques de Lorca y conde de Encinas, persona muy caritativa y estimada en el pais.

—En Málaga sigue lloviendo muy á menudo, siendo bueno para los sembrados.

—Semana Santa en Sevilla.—Se asegura de una manera positiva y cierta que hará este año su estacion la magnífica cofradía del *Santo Entierro*. Grandes parece han sido los obstáculos que han debido vencerse; pero al fin han sido vencidos, contribuyendo no poco las indicaciones de los infantes duques de Montpensier. Las demas cofradías preparan diversas mejoras, y una de ellas está costeando 60 lujosas túnicas. La circunstancia de caer la Semana Santa inmediata á la feria hará, á no dudar, mayor la concurrencia, estando ya alquilando balcones á muy buen precio en los sitios que cubren la carrera, y particularmente en la calle de las Sierpes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Escuela de los maridos.* —Baile.—*La Barbera del Escorial.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23.—Ayer 22 fué recibido por el Emperador M. Escher, presidente del Consejo nacional de la Confederacion suiza.

Parece probable que las conferencias de Paris vuelvan en breve á continuar sus sesiones.

OTRO.

Turin 23.—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. Sr. ministro de Estado.—«La legacion de Austria en esta corte se ha retirado.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 598. Madrid, juéves 26 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

CONCURSO AGRICOLA.

«El que hace amar los campos
hace amar la virtud.»
DELILLE.

Nuestros lectores saben que estos últimos dias han aparecido en la *Gaceta* dos decretos sobre materias de verdadero interes para el pais: el uno llama á un concurso agrícola para el dia 24 del próximo mes; el otro ordena la formacion de un censo general de toda la poblacion de España y de sus islas adyacentes.

Por hoy no nos ocuparemos del último, toda vez que á cualquiera se le alcanza lo que dificulta la buena administracion del Estado la carencia de datos con que poder apreciar los verdaderos elementos constitutivos de nuestra poblacion y riqueza.

Con razon dice uno de nuestros colegas que era vergonzoso que una nacion como la española careciese, no ya de una estadística completa, sino de un censo de poblacion, cuando naciones de mucho menos poder y riqueza poseen abundante copia de datos relativos á todos los ramos de la gobernacion del Estado.

En esto, como en otras muchas cosas, se prueba la funesta influencia de una política que solo ha sido fecunda para producir esas continuas luchas alimentadas por el espíritu de una ambicion personal y mezquina.

Dejando, pues, el decreto sobre el censo, vamos á esponer algunas de las muchas consideraciones que naturalmente inspira el relativo á la manera con que el señor ministro de Fomento ha juzgado dar impulso á los trabajos agrícolas.

Hora era, en efecto, de que la agricultura española mostrase la actividad y los adelantamientos que de ella exigen la fertilidad del suelo que posee, la variedad del clima y las dilatadas costas que ofrecen privilegiada esportacion á sus variados y ricos productos.

Las nuevas y dilatadas roturaciones en los baldíos y eriales, segun se dice en la esposicion del decreto de que nos ocupamos, antes cubiertos de malezas; el acotamiento de un considerable número de heredades abiertas al pasto comun; los sindicatos de riegos en muchas partes establecidos; los arroyos y manantiales á costa de los mas penosos esfuerzos utilizados; el aumento de los terrenos de regadío; la desaparicion de las trabas impuestas á la propiedad rural en dias de menos cultura; la avenencia entre la ganadería y el cultivo, cuyas pretensiones encontradas eran no hace mucho funesto orígen de querellas y disturbios; los notables adelantos de la cria caballar despues de restaurados los depósitos que sostiene el Estado; los que se intentan en la ganadería lanar por algunos particulares con la introduccion de nuevas y escogidas razas, y el buen propósito de convertir en estantes los rebaños sometidos á los azares y peligros de la trashumacion; el uso frecuente del guano; el grande incremento de la cosecha de cereales; los felices ensayos de algunos propietarios para dar mayor precio á sus vinos y aceites; la creacion, en fin, de varias escuelas de agricultura, y particularmente de la superior de Aranjuez, y de la de montes de Villaviciosa de Odon, ya acreditada por los resultados: todo este movimiento, si bien demuestra algun progreso, no llega, sin embargo, ni con mucho al natural desarrollo á que debe aspirar la agricultura en este hermoso pais, notablemente favorecido por la naturaleza.

Por eso se hará sin duda muy acreedor á la estimacion pública el gobierno que se proponga con perseverancia desenvolver todos cuantos medios puedan conducir á que sea lo que conviene la agricultura española.

Es esta una cuestion que afecta, no solo al interes material, sino al interes moral de los pueblos, hoy gravemente comprometidos por las funestas consecuencias sobrevenidas de resultas del movimiento desordenado de la industria fabril.

En las grandes leyes sociales del universo, dice un economista católico, existe un encadenamiento necesario, pero desconocido con frecuencia en economía política.

Impúsose al hombre el trabajo para satisfacer sus verdaderas necesidades, y estas necesidades son limitadas, pues aunque la civilizacion las haya multiplicado, tienen sus límites determinados. Si se traspasan estos límites, sobrevienen las necesidades facticias, que no conocen ni límites ni barreras, y desnaturalizan el fin y la moralidad del trabajo. Por el contrario, si se circunscribe dentro de la esfera de las necesidades verdaderas y racionales, puede sufragar á todas las de la sociedad, por civilizada que sea.

Aplicado el trabajo á las necesidades facticias, participa de los vicios de todo lo que es desordenado y contrario á las leyes de la naturaleza.

Lejos de nosotros la idea de querer proscribir las industrias útiles y morales; pero la esperiencia y la historia están ahí para abonar la opinion de los que sostienen que la agricultura y las industrias que de ella emanan, mas ó menos inmediatamente, son las únicas bases sobre las cuales debe establecerse un sistema favorable á la masa de la poblacion y particularmente á las clases inferiores.

En el estado actual de la sociedad europea, la agricultura tiene que ser uno de los mas eficaces remedios contra el pauperismo que ha invadido ya muchos estados y que amenaza á otros con su letal contagio.

Afortunadamente podemos decir que se van modificando sensiblemente las doctrinas objeto de un entusiasmo irreflexivo, y de ahí que nosotros estemos dispuestos á escitar siempre que la ocasion se presente á nuestros gobiernos para que con sistema y ánimo perseverante se resuelvan á prestar toda su atencion al desenvolvimiento de la riqueza agrícola de España.

El trigo, el vino, las frutas, los ganados, en una palabra, todo lo que sirve para alimentar y vestir al hombre: hé aquí lo que ambicionaba Moisés para el pueblo escogido y los bienes que le anunciaba y queria proporcionarle.

CRONICA ELECTORAL.

Abrimos hoy esta seccion para dar cabida en ella á todas las noticias que vayan llegando del resultado electoral.

La votacion general del dia de ayer dió el resultado siguiente en los seis distritos de Madrid.

Los monárquico-religiosos se han abstenido de votar.

DISTRITO DEL RIO.

D. Francisco Martinez de la Rosa, moderado. 94
D. Juan Prim, progresista. 69

DE MARAVILLAS.

Señor conde de Goyeneche, moderado. 131
D. Pedro Calvo Asensio, progresista. . 85

DEL BARQUILLO.

D. José Gonzalez Serrano, moderado. 111
D. Salustiano Olózaga, progresista. . 46

DE LAS VISTILLAS.

D. Vicente Rodriguez, progresista. . 99
Señor duque de Alba, moderado. . . 89

DE LAVAPIES.

D. José María de Nocedal, moderado. 121
Señor marques de Perales, progresista. 60

DEL PRADO.

Señor conde de Belascoain, moderado. 136
D. Patricio de la Escosura, progresista. 83

DISTRITOS RURALES.

ALCALA DE HENARES.

D. Ramon Goicorrotea, moderado. . . 153

DE COLMENAR VIEJO.

D. Juan Valero y Soto, moderado. . . 61
D. Juan José de Fuentes, progresista. 37

DE VALDEMORO.

D. Luis Gonzalez Bravo, moderado. . 220

DE CHINCHON.

D. Enrique Enriquez, moderado. . . . 80
D. Sixto Cámara, demócrata. 1

DE NAVALCARNERO.

D. Ignacio José Escobar, moderado. . 107
D. Felipe Medialdea, progresista. . . 19

Hé aquí ahora las noticias trasmitidas por el telégrafo sobre el resultado de la votacion del dia de ayer en los distritos y secciones que á continuacion se espresan:

GUADALAJARA.

DISTRITO DE LA CAPITAL.

Primera seccion.

D. Manuel García Barzanallana, moderado. 168
D. Ramon Ugarte, progresista. . . . 62

Segunda seccion.

D. Manuel García Barzanallana. . . . 41
D. Ramon Ugarte. 5

DE BRIHUEGA.

Tercera seccion.

D. Luis María Pastor, moderado. . . 88

DE SIGUENZA.

Primera seccion.

D. Francisco Briones, moderado. . . . 92
Señor conde de Fabraquer, moderado. 11

ZARAGOZA.

DISTRITO DE LA LONJA.

Primera seccion.

Sr. Castellanos, moderado. 112
Sr. Olózaga, progresista. 52

Segunda seccion.

Sr. Castellanos. 99
Sr. Olózaga. 1

DE LA MISERICORDIA.

Señor marques de Ayerve, moderado. 120
Sr. Burriel, progresista. 34

DAROCA.

D. Francisco de Cárdenas, moderado. 53

CALATAYUD.

Sr. Bosque, moderado. 88

TERUEL.

DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Domingo Moreno, moderado. . . . 95
D. Francisco Santa Cruz, progresista. 28

NAVARRA.

DISTRITO DE PAMPLONA.

Han votado 172 electores.
Señor conde de Ezpeleta, moderado. 112

ALAVA.

DISTRITO DE VITORIA.

La votacion unánime en favor de D. Pedro Egaña, moderado.

VIZCAYA.

DISTRITO DE BILBAO.

La votacion unánime en favor del Sr. Moyano, moderado.

GUIPUZCOA.

SAN SEBASTIAN.

D. Fermin Lasala, de union liberal. . 51

TOLOSA.

D. Luis Mariátegui, de union liberal. 38

Dice *El Parlamento* que la separacion del gobernador civil de Ciudad-Real ha sido acordada para dar así un público testimonio de los respetos que el gobierno tributa á la legalidad.

«El gobernador de Ciudad-Real, dice el periódico ministerial, ha tenido el triste privilegio de singularizarse por sus demasías electorales en el distrito de aquella capital. Ha obligado á salir fuera de él al candidato de la oposicion, señor conde de la Cañada, y ha suspendido de su empleo á un oficial del gobierno de la provincia, primo del candidato, sin dar cuenta al ministerio de esta medida.

»Tal ha sido la conducta del delegado del gobierno, contraria en un todo á las instrucciones oficiales y estraoficiales que de él ha recibido. Veamos ahora cuál ha sido la conducta del gobierno al tener noticia de semejantes hechos.

»Figuraba en aquel distrito el nombre del Sr. Nocedal, ministro de la Gobernacion, el cual á la primera indicacion, no muy exacta por cierto, que tuvo de alguno de estos acontecimientos por los periódicos, hizo publicar en la *Gaceta* que las órdenes comunicadas al gobernador le prohibian causar la mas pequeña vejacion ni molestia, ni á los electores, ni á los empleados.

»Ha desaprobado la suspension del funcionario, deudo del candidato de oposicion, repuesto ya en su destino.

»Ha enviado al encuentro del señor conde de la Cañada, poniéndola á su disposicion, una silla de posta, para que pueda volver inmediatamente á su distrito ó adonde guste.

»Ha retirado el Sr. Nocedal su candidatura de Ciudad-Real.

»Y por último, ha separado al gobernador de la provincia, que tan abiertamente ha contravenido sus órdenes.»

Parece que la autoridad eclesiástica ha acudido ó va á acudir inmediatamente al gobierno para que prohiba la reproduccion en el recinto de los cementerios de ovaciones semejantes á las que han tenido lugar en favor de algunos personajes políticos.

Si el primer ministro de Inglaterra hubiese firmado un tratado con el embajador del principado de Mónaco, provisto de poderes bastantes; si este tratado, objeto de largas y difíciles negociaciones, hubiese terminado satisfactoriamente cuestiones mucho tiempo candentes entre las dos potencias, y si en estas deliberaciones el gabinete británico se hubiese enaltecido, sacrificando en aras de la paz antiguas pretensiones; si despues de esta feliz solucion el soberano de Mónaco hubiese desaprobado el proceder de su representante y negádose á ratificar el tratado, habríamos visto, sin duda, á la Inglaterra entera pedir como un solo hombre venganza por tamaño ultraje. Hubiera faltado el tiempo á las escuadras para ir y amenazar con un bombardeo á los puertos de la insolente potencia, y á los almirantes para escitar el entusiasmo de sus bélicas tripulaciones con fanfarronas peroratas.

Esta hipótesis acaba de realizarse, con la diferencia de que en vez de tratarse del principado de Mónaco, se trata de los Estados-Unidos. Lord Clarendon y Mr. Dallas agitaron el último otoño una convencion que arreglaba las relaciones de ambos paises con la América central. Sabido es que hace mucho tiempo que la Inglaterra quiere sentar la planta en el istmo que separa á las dos Américas; pero los Estados-Unidos se oponen, no solo á que la Gran-Bretaña conserve colonias en aquel territorio, sino á que ejerza allí un protectorado ó la influencia que ellos mismos tratan de ejercer sin restriccion. Al ceder el gobierno inglés á las amenazas del de Washington, ha consentido en evacuar el territorio de Honduras y en renunciar á su protectorado sobre el Rey de los mosquitos. El tratado firmado en Lóndres contenia compromisos para lo futuro, y se esperaba, á fuerza de sacrificios, que en esta cuestion no surgirian ya nuevas dificultades. Pero hé aquí que por una mayoría de 33 votos contra 8, el Senado de Washington ha enviado de nuevo el tratado al exámen del comité de negocios estranjeros, lo cual quita al presidente la facultad de ratificarlo. Las dos cláusulas que han sido desechadas por el Senado conciernen principalmente al reconocimiento de la independencia de los indios mosquitos. Al renunciar la Inglaterra el protectorado del Rey salvaje, creyó poder al menos hacer reconocer su independencia; pero no conviene á los Estados-Unidos el contraer, sobre este punto, compromisos que pudieran perjudicar sus ulteriores proyectos. Ademas de esto, al evacuar á Honduras, obtuvo la Inglaterra el compromiso de que en los territorios que abandonase no podria ser restablecida la esclavitud. Los Estados-Unidos no consienten que la Gran-Bretaña ponga en el continente americano la piedra de escándalo de la abolicion, y rechazan la cláusula que les ofusca.

De esto se deduce que los ingleses no han hecho aun bastantes concesiones para poder vivir en paz y buena armonía con la república federal: no se tienen en cuenta sus pasados sacrificios, y se los piden nuevos. ¿Se amostazará la prensa de Lóndres por la negativa á la ratificacion, prorumpiendo en los fieros y amenazas que tanto ha prodigado con los Estados débiles?

No hay que temer, no, que así suceda, porque en tratándose de los Estados-Unidos, manifiestan siempre los diarios de allende el canal una moderacion filosófica admirable. Veamos, si no, cómo se espresa *El Times* sobre el particular:

«Las relaciones de ambos paises son esplotadas por los partidos ó por la ambicion individual. Esto no son acusaciones de parte nuestra: no somos sino el eco de la prensa americana. El tratado es bueno, la Inglaterra ha hecho cuanto ha podido para llegar á una solucion honrosa, y no hay motivo para mostrar disgusto ó indignacion patriótica. Pero nada queda que hacer; las gentes de Washington quieren que la cuestion permanezca en pie y constituya un capital político: el nuevo gobierno tiene celos del anterior, y no quiere dejarle la gloria de un arreglo pacífico. Así, pues, la discusion debe continuar, y quizás se inaugure la presidencia de Mr. Buchanan con algunas contestaciones con la Inglaterra.

»En cuanto á nosotros, nuestra tarea es muy sencilla. Nuestro objeto es el desentendernos de una controversia vejatoria, y, francamente, ininteligible En la actualidad podemos muy bien esperar á ver cuáles son las objeciones exactas del Senado americano, y cuáles serán las nuevas demandas que hará Mr. Dallas despues de haberse mostrado satisfecho del arreglo ajustado cuatro meses há.

»*No hay motivo para manifestar disgusto ó indignacion patriótica.*»

Hé aquí un lenguaje modesto y de buen gusto. En octubre último llamó la Inglaterra á su representante en Nápoles, y desde entonces el Rey de las Dos-Sicilias no ha hecho la menor gestion para volver á disfrutar de la presencia de aquel diplomático. En junio de 1856, los Estados-Unidos arrojaron vergonzosamente al embajador y á los tres principales cónsules ingleses del territorio de la Union. Desde entonces no ha mostrado ningun sentimiento por aquel acto brutal, y, no obstante, el gabinete de Lóndres, que ha mantenido amistosamente á su lado al embajador americano, no ha podido resignarse á permanecer mas de seis meses sin reemplazar á Mr. Crampton. Ha sido nombrado lord Napier, y *El Times* solo teme una cosa; á saber: que no se muestre bastante conciliador en Washington. El hecho es que para un puesto semejante no podian los ingleses pensar ya en enviar á un diplomático dispuesto á hablar con energía y firmeza en nombre de la dignidad de su pais. Les basta un buen hombre que sepa mostrarse á la altura de su mision, manifestándose derrotado y satisfecho.

PROVISION DE CURATOS MUZÁRABES.

Nos el dean y cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas, y el vicario capitular gobernador del arzobispado, sede vacante.

Hacemos saber: que por legítimo derecho de patronato nos toca y corresponde la provision de los curatos muzárabes de San Márcos y Santa Justa y Rufina de esta ciudad; dos beneficios curados en la primera y uno en la segunda, que se hallan vacantes, cuyos curatos y beneficios forman parte de la capilla titulada de *Corpus Christi*, sita dentro del ámbito de esta santa iglesia. Por tanto, por el presente llamamos, citamos y emplazamos á la oposicion á dichos dos curatos y tres beneficios á todos los presbíteros, ó en disposicion de serlo *intra annum*, que reunan por lo menos las circunstancias de ser bachilleres en una de las facultades mayores de teología ó cánones, que quieran oponerse á los mismos, para que dentro del término de sesenta dias, á correr desde el de la fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador ante nos y el secretario capitular con los documentos que acrediten hallarse adornados de las referidas cualidades, y la correspondiente relacion de méritos, para ser admitidos á la oposicion. Los ejercicios de esta para los obtantes á los curatos consistirán en los que se hacen en el actual concurso á curatos latinos, y ademas en un exámen de rito y canto muzárabe ante la capilla de este título. Para los opositores á los beneficios serán, un exámen de tres cuartos de hora, sobre materias morales ante el Sínodo mayor, y el de rito y canto muzárabe ante la capilla de esta liturgia; pero si fueren opositores á curatos latinos, les servirá el ejercicio de moral en el hecho. Los aspirantes á curatos harán constar por certificacion fehaciente haber practicado todos los actos y haberles sido aprobados en el concurso ordinario que actualmente se está celebrando á los curatos latinos, antes de la provision de estos muzárabes, que por esta causa no tendrá lugar hasta finalizado aquel, pudiendo firmar para este solo efecto los que no lo hubieren hecho á los latinos. Los ejercicios de rito y canto muzárabe de los opositores, tanto á los curatos muzárabes como á los beneficios, y los de moral de estos últimos, se practicarán luego que espire el plazo del presente edicto. Los agraciados con curato ó beneficio muzárabe, ademas de las obligaciones canónico-parroquiales, quedarán sujetos á las que les imponen las constituciones de la capilla de este título, ya como existen actualmente, ya como fueren legítimamente modificadas, así como á las consignadas en el decreto orgánico de la capilla de 16 de julio de 1852. La provision tendrá lugar con arreglo á lo dispuesto en los artículos 18 y 26 del mismo Concordato, y 7 del real decreto citado. En testimonio de lo cual mandamos dar, y damos el presente firmado de nos, sellado con nuestro sello y refrendado del secretario capitular en Toledo á 20 de marzo de 1857.—Licenciado D. Celestino de Mier, dean.—Licenciado D. Tomás Racio Escudero, vicario capitular.—Por mandado de los Exemos. señores dean y cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas y del señor vicario capitular, gobernador del arzobispado, sede vacante, D. Tomás Fernandez, secretario interino.

S. M. la Reina, como jefe de su Real Casa y familia, ha dispuesto que el Infante D. Enrique de Borbon, que se hallaba en Salamanca, salga inmediatamente para Francia. Parece que esta órden ha sido ya puesta en ejecucion.

El Sr. Lafragua, nombrado ministro de Méjico en Madrid, no ha abandonado aun á Paris, segun parece, á pesar de que el telégrafo anunció su próxima venida á esta corte. La seguridad que ha podido adquirir de que no seria recibido como ministro plenipotenciario habrá tal vez influido en la suspension de su viaje.

Leemos en las *Hojas*:

«Hemos dicho é insistimos en que el nuncio nombrado para España es monseñor Barili. Así fue comunicado á su tiempo por la Santa Sede al gobierno español. Si despues se ha acordado que venga á Madrid el Sr. Simeoni, es solo en calidad de encargado de negocios interino. Sabido es que monseñor Barili residia á la fecha de su nombramiento en Nueva-Granada.»

Las fuerzas navales de España son en este momento suficientes para llevar á cabo cualquier espedicion que se intente contra la república mejicana; pues hoy poseemos solo en la península dos navios, ocho fragatas, cuatro corbetas, nueve bergantines, quince goletas, cuatro pailebots, dos lugres, tres faluchos, treinta y dos vapores, once trasportes y tres pontones. Total, noventa y tres barcos, en los cuales no van inclusos veinte y seis faluchos, sesenta y una escampavias y seis lanchas destinadas al servicio del resguardo marítimo de la península, ni tampoco otras doce lanchas y doce faluas empleadas en igual servicio en el archipiélago de las Filipinas. El total de cañones es de 945; el de caballos 9,990 y el de toneladas de los trasportes 5,696. La escuadra de las Antillas se compone de treinta barcos.

CIRCULAR DEL OBISPO DE LEON.

(*Continuacion.*)

Así lo dice el mismo Señor por boca del Profeta Ezequiel: «Si el pecador hiciere penitencia de todas sus culpas, de ninguna de ellas me acordaré jamás:» *Omnium iniquitatum ejus non recordabo*; donde se ve que, no esceptuando alguna del perdon, las incluye á todas, por graves, por enormes y por innumerables que ellas sean. «¿Pecaste una vez? dice San Juan Crisóstomo. Confiésate una vez. ¿Pecaste millares de veces? Millares de veces te has de confesar, confiado y seguro siempre que en todas te perdonará Dios:» *Millies peccasti, millies pœnitere* (1). «Confianza y seguridad que solo puedes dejar de tenerla en un caso, dice San Agustin, y este es cuando tus pecados sean tantos y tan grandes, que lleguen á esceder ó á igualar los senos de la bondad y misericordia de Dios, lo cual, siendo absolutamente imposible, es preciso confesar como un artículo de nuestra santa fe que todas las culpas sin escepcion alguna se perdonan en el sacramento de la penitencia:» *Ille solus difidat, qui tantum peccare potest quantum Deus bonus est* (2).

De aquí es que los padres y los Concilios justamente han llamado á la confesion llave maestra para abrir las puertas del cielo, segunda tabla despues del bautismo, pascua de Jerusalen, fuente misteriosa del Siloe, y rio saludable del Jordan; como que en ella el pecador sana de todas sus lepras, remedia todas sus ceguedades, cura todas sus dolencias, y se le perdonan todas sus culpas, que cometidas despues del bautismo le habian cerrado las puertas del cielo. Sobre el supuesto, pues, de esta infalible verdad, voy ahora, amados mios, á haceros una reconvencion poco consolante, pero demasiadamente verdadera; porque si es de fe que en la confesion se perdonan todas las culpas; si es cierto tambien ser raro el cristiano que deja de confesarse una y muchas veces, ¿cómo dice Cristo en su evangelio que son muchos los llamados y pocos los escogidos? ¿Cómo es, y en qué puede fundarse el clamor contínuo de los santos, de que son muy pocos los que se salvan, y muy muchos los que se condenan? Aparecióse un condenado á un santo Arzobispo de Paris llamado Guillelmo, y le dijo: «¿Hay mundo todavía? ¿Hay vivientes sobre la tierra? ¿Hay hombres y mujeres que habiten en las ciudades?— ¿Pues por qué lo preguntas, infeliz? le replicó el santo Arzobispo lleno de admiracion.—Porque son tantos respondió el condenado, los que desde que yo estoy aquí han caido en el infierno, que me parece imposible haya ya hombres ni mujeres en el mundo.»

Volvamos, pues, á preguntar, y hagámoslo con las mismas palabras de Dios: *Numquid resina non est in Galaad, aut medicus ibi* (3)? «¿Por ventura no hay resina y médico en Galaad?» esto es: ¿por ventura no hay sacramento de la penitencia en la Iglesia de Dios? ¿No hay en ella médicos? ¿No hay confesores? ¿No hay penitentes? Pues si verdaderamente los hay, si los pecadores se confiesan, si es de fe que en la confesion se perdonan todos los pecados: *Quare non est obducta cicatrix filiœ populi mei* (4)? ¿Cómo se quedan sin remedio las llagas del alma? ¿Cómo se están sin curar las heridas de las conciencias? ¿Cómo hay tanto mal y tanta relajacion en el pueblo cristiano? En una palabra, ¿cómo se pierden y se condenan tantas almas redimidas con la sangre de Cristo?

¡Ay, amados mios! Esta pregunta hacédsela á vuestro mismo corazon, á vuestro ingrato corazon, á vuestro perdido corazon, y él os responderá con verdad, y tal vez por esperiencia, porque sois pocos, poquísimos, los que llegais bien dispuestos á la confesion; y que por lo tanto convertís el bien en mal, y haceis veneno de la triaca, muerte de la medicina, piedra del pan y basilisco del pez. En efecto, por una desgracia digna de llorarse con lágrimas de sangre, podemos decir en nuestros dias lo que ya decia en los suyos el Profeta Jeremías: *Attendi, et ascultavi: nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens, quid feci* (5)? Cada dia estamos viendo y oyendo confesiones; pero ¡ah, que apenas vemos ni oimos un pecador que haga penitencia verdadera de su pecado! Se confiesan los cristianos, se confiesan con frecuencia, se confiesan en vida, se confiesan en la hora de la muerte; esto es lo que vemos, esto es lo que escuchamos: *Attendi est ascultavi*; pero ¿dónde está el exámen diligente, solícito y cuidadoso de sus conciencias? ¿Dónde está el dolor sobrenatural é interior de sus culpas? ¿Dónde el propósito firme y eficaz de la enmienda? ¿Dónde la integridad y claridad de la confesion? ¿Dónde está el conocimiento y la justa y debida satisfaccion de los pecados que se confiesan? *Nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens, quid feci?*

¿Pues qué importa, amados mios, qué importa que la confesion sea llave para abrir las puertas del cielo cerradas con la culpa, si tal vez vosotros las cerrais mas, y mas fuertemente, por no dar las debidas vueltas al exámen de vuestra conciencia? Porque, hablemos de buena fe: ¿qué solicitud ni qué tiempo ponés y empleais en examinaros para iros á confesar? ¿Por ventura es el mismo que pondríais en un negocio grave en que se interesase vuestro honor, vuestra hacienda ó vuestra vida? ¡Ah! Lo regular es, y no podeis negarlo, un exámen ligero de vuestras culpas, un exámen superficial, por encima no mas, y por lo mas grueso, y que lo haceis tal vez al tiempo de iros á dormir ó poco antes de la misma confesion. ¡Ah confesiones!

¿Qué importa, amados mios, que la confesion sea la piscina donde se cura toda enfermedad, si vosotros, como el paralítico del Evangelio, os estais tendidos diez, veinte y treinta años sin dar un paso á verdadero dolor? Porque hablemos la verdad: vuestro dolor al confesaros, ¿es mas que un dolor de ceremonia y de esterioridad, un golpearos de pecho, teniendo insensible el corazon? Vuestras lágrimas, si es que alguna vez las derramais, ¿no es verdad que las arranca, no tanto el sentimiento de haber ofendido á Dios, como el de haber perdido el honor, el concepto ó el interes? ¿Y que, cuando mas, os las hace derramar un temor natural á la pena, pero no el amor de un Dios ofendido con vuestra culpa? ¡Ah confesiones!

¿Qué importa, amados mios, que la confesion sea segura tabla para salir á puerto, si vosotros, asidos á ella lo estais igualmente á la ocasion y costumbre de vuestro pecado? Porque, no nos engañemos, ¿será posible queriendo la ocasion no querer el peligro, y queriendo el peligro será posible no querer el pecado? ¿Y queriendo el pecado, será posible que lo aborrezcais? ¿Y no aborreciéndolo, será posible tener un verdadero dolor? ¿Y sin un verdadero dolor de vuestras culpas, podrá la confesion ser tabla segura para vuestra libertad? ¡Ah confesiones!

Finalmente, amados mios, ¿qué importa que la confesion sea el saludable Jordan para el remedio de vuestras almas, si cuando debiérais repetir y frecuentar este sagrado baño, os vemos ó no caminar á él absolutamente, o caminar solo por costumbre, por bien parecer del mundo, á fuerza, á mas no poder, una vez al año, y aun esta porque la Iglesia lo manda así? ¡Ah confesiones!

Pues qué, direis, ¿la Iglesia puede mandarnos la confesion anual? ¡Ah, y qué pregunta tan vergonzosa, amados mios! Yo no debo responder ni satisfacer á ella, porque hablo con católicos y predico á hijos de la Iglesia, que se sujetan á sus decisiones, y no pueden ignorar un precepto de los mas formales que nos ha impuesto su autoridad; precepto fundado sobre la palabra de Jesucristo, autorizado con la tradicion, confirmado por los Concilios y observado por la almas fieles.

No obstante, yo sé cómo han hablado los herejes de la confesion sacramental, y cómo hablan tambien de ella misma los que, si no lo son, están muy cerca de serlo, tratándola abiertamente de un yugo insufrible y de una ley demasiado pesada. Pero sin empeñarme en una controversia poco conveniente al tiempo, al lugar y al auditorio, yo debo persuadiros á la frecuencia de la santa confesion, como á una práctica la mas piadosa, la mas segura, la mas útil y aun la mas necesaria, pues que en ella, segun el santo Concilio de Trento, se ejercen los actos de las virtudes mas escelentes, cuales son la fe, la esperanza, el temor, la caridad, el odio y la detestacion de los pecados, actos con los que el pecador, prevenido y ayudado de la gracia de Dios, se dispone y prepara para salir del infeliz estado de la culpa, y recibir el don precioso de la justificacion.

Yo debo persuadiros á la frecuencia de la santa confesion, como á un juicio anticipado y como á una voluntaria acusacion con que el pecador preocupa el rostro airado de Dios: quiero decir, con que previene, templa y aun evita aquella rigurosa acusacion que Dios tendria que hacerle sobre el número y gravedad de sus culpas, si él antes no las hubiera confesado, llorado y borrado en el sacramento de la penitencia, segun aquellas palabras de David: *Prœocupemus faciem ejus in confessione* (1).

Yo debo, finalmente, persuadiros á la frecuencia de la santa confesion, como á un sacramento donde se unen y enlazan maravillosamente el gusto de Dios, la luz y la hermosura interior del alma, segun aquella espresion del Real Profeta: *Confessionem: et decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento* (2): te vestiste de confesion y de hermosura, rodeado de luz como de una preciosa gala, porque ¿á quién pueden aplicarse estas palabras con mas propiedad que á un pecador ya vuelto en sí, convertido, confesado y perdonado en el Sacramento de la penitencia? Vedlo, amados mios, en la parábola del hijo pródigo.

El habia dejado la honrada casa y la dulce compañía de un padre que lo queria tiernamente. Su poca reflexion ó su demasiado amor á la libertad é independencia no le dejaron conocer en aquel instante de ardor ó de arrebatato lo mucho que perdia perdien-

(1) Chris. tom. 2, in Ps. 150.
(2) D. Aug. lib. de pœnit. cap. 5.
(3) Jerem. cap. 8, v. 22.
(4) Jerem. cap. 8, v. 22.
(5) Jerem., cap. 8, v. 6.

(1) Psal. 91. vers. 2.
(2) Luc. cap. 15. v. 11.

do á un padre á quien habia debido el ser, la vida, la conservacion, y de quien podia esperar todavia mayores beneficios. Desde ese punto fatal, él se entregó á los deseos de su corazon y á los vergonzosos desórdenes de la sensualidad, hasta disipar en ellos todo el rico patrimonio que le habia entregado su padre, y hasta verse reducido á la fealdad, desnudez, hambre y miseria con que él mismo se pinta en el Evangelio: *Yo perezco de hambre*, decia este jóven pecador; *yo perezco de hambre* (1), y últimamente vendré á perecer en mi miseria, en mi desnudez y en mi fealdad, si vuelto ya en mí no vuelvo arrepentido á la casa de mi padre, confesándole humildemente que pequé y que pequé contra el cielo y en su presencia misma: *Pater, peccavi in cœlum, et coram te* (2).

Así lo hizo, y con sola esta humilde confesion él se vió repentinamente vuelto á la gracia de su tierno padre, que lo recibió entre sus brazos, que le dió el ósculo de paz, que lo vistió con la primera estola, que lo calzó, que lo hermoseó y que lo alimentó: en una palabra, él se vió repentinamente vestido de confesion y de hermosura, y rodeado de luz como de una preciosa gala: *Confessionem: et decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento.*

Estos mismos efectos esperimentareis vosotros, amados mios, en la frecuencia de la santa confesion. Por grandes pecadores que ahora seais, por hijos pródigos é ingratos que hayais sido contra vuestro Padre Dios; por feos, desnudos, pobres y miserables que os halleis en ese infeliz estado de vuestra culpa, no dudeis que un *pequé* dicho de corazon, con un *pequé, Padre mio; habed misericordia de mí*, os recibirá entre sus brazos, os perdonará, os hermoseará, os dará su luz, su misericordia, su gracia, y, últimamente, por una eternidad la gloria que yo os deseo á todos, *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Amen.*

DOCTRINA SEGUNDA.

Del exámen de la conciencia, que debe preceder á la confesion.

(PARA LA DOMINICA SEGUNDA.)

> *Scrutemur vias nostras, et quæramus, et revertamur ad Dominum.*
>
> Examinemos nuestros caminos y busquemos, y volvamos á Dios.
>
> (*Jerem. en sus Trenos, c. 3, vers. 4.*)

Siendo la confesion uno de los medios instituidos por el Divino Salvador para la salvacion de aquellas almas que libre y voluntariamente perdieron la primera gracia recibida en el bautismo, no podia ella ser una obra del acaso ó de la irreflexion, y menos debia ser toda efecto puramente del poder, de la misericordia y de la gracia de Dios, sin preparacion, disposicion ni cooperacion alguna de parte del hombre. No, amados mios; Dios, que hizo al hombre sin el hombre, no justifica ni salva al hombre sin el hombre mismo, segun aquella admirable sentencia de San Agustin: *Qui fecit te sine te, non salvabit te sine te.* Quiero decir: Dios, que sacó el hombre del estado de la nada sin que el hombre hiciese ni cooperase cosa alguna para la grande obra de su creacion, pues lo que era nada, nada podia ser ni cooperar, *qui fecit te sene te*, no quiere sacar al hombre del estado de la culpa, ni justificarlo, ni salvarlo por medio de la confesion, sin que el mismo hombre, ayudado y prevenido de su gracia, se prepare, se disponga y coopere en cuanto está de su parte para la grande obra de su justificacion: *Non salvabit te sine te.*

Por esto es que Jesucristo, autor de los santos Sacramentos, dispuso que la materia próxima y esencial del de la Penitencia fuesen los actos del penitente la contricion, la confesion y la satisfaccion, para que de esta manera él mismo cooperase á su justificacion, confesando sus culpas con la boca, detestándolas con el dolor, y reparándolas ó satisfaciéndolas con obras de penitencia: *Cordis contritio, oris confessio, es operis satisfactio.*

Y ved, amados mios, en estos tres actos incluidas aquellas cinco condiciones ó circunstancias que el Catecismo enseña ser necesarias para hacer una buena confesion: estas son exámen de conciencia, dolor de corazon, propósito de la enmienda, confesion de boca y satisfaccion de obra, cuya importante esplicacion nos hemos propuesto por asunto de todas estas doctrinas.

Y empezando en la de esta tarde por el exámen de la conciencia, reduciremos su esplicacion á cuatro artículos: al de su esencia, al de su materia, al de su modo y al de su tiempo y cuidado: es decir, que os esplicaremos qué cosa sea el exámen de conciencia. Por dónde ha de hacerse el exámen de conciencia. Qué tiempo debe empiearse, y qué cuidado debe ponerse en hacer el exámen de conciencia. Empecemos.

§ I.

Qué cosa es el exámen de la conciencia.

El exámen de la conciencia no es otra cosa, amados mios, segun se esplican los Padres con el Concilio de Trento, que una inquisicion formal que hace el hombre de todos los senos de su conciencia; una sumaria informacion que hace de todos los caminos y pasos de su vida, una exacta averiguacion que hace de todas sus culpas, para acordarse de ellas en particular y decirlas enteramente al confesor: *Postquam duisque diligentius se excuserit, et consciencia suæ sinus omnes, et latebras exploraverit ea peccata confiteatur, etc.* (1). Esto es el exámen de la conciencia; volver una alma á mirarse á sí misma, informarse, averiguar y recorrer, desde la última confesion bien hecha, sus pasos, sus ocupaciones, sus ejercicios, apuntando á la memoria todas las culpas graves que ha cometido, para sujetarlas y decirlas en la confesion, segun aquellas palabras de Jeremías: *Scrutemur vias nostras, et quæremus et revertamus ad Dominum.* Escudriñemos nuestros caminos, examinemos nuestros pecados, y convirtámonos á Dios.

Aunque este exámen no es parte esencial del sacramento, pero hay precepto grave de examinar la conciencia, lo supone el Concilio Tridentino en la sesion catorce, donde lo supone y lo previene por tres veces, y lo supone bien, como que se funda y se incluye en el mismo precepto divino, que manda la entera confesion de las culpas; porque mal podrá confesarlas enteramente, y sin esponerse cuando menos á dejar de confesar algunas, quien antes no hizo un exámen diligente de todas ellas. Así, pues, como es cierto que Dios en la confesion perdona todos los pecados que despues de un serio y cuidadoso exámen no ha podido el hombre averiguarlos ni traerlos á la memoria, así tambien lo es, amados mios, que Dios no perdona los que el hombre no averigua ni trae á la memoria por falta de un serio y cuidadoso exámen, y consiguientemente que el precepto de Dios que manda la confesion entera de las culpas, este mismo manda tambien el exámen de todas ellas.

Por lo tanto, quien se confiesa sin hacer su confesion con un exámen solícito, diligente y cuidadoso, ya sea por un culpable descuido, ya por conocida malicia, ó ya, finalmente, por una ignorancia crasa ó afectada, falta á este precepto, se confiesa mal, y comete un sacrilegio en los ojos de Dios. Confesion sin examinar las culpas, es confesion á ciegas: es lo mismo que ir á buscar una joya que se perdió en una noche oscura sin llevar una luz en la mano para encontrarla; confesion sin examinar las culpas, es lo mismo que ir á dar unas cuentas sin llevar prevenidas las partidas de cargo y data, con el cuaderno en la mano, pero sin saber averiguar lo que está en él escrito. Confesion sin examinar las culpas, es lo mismo que ir á defender ó relatar un pleito sin haber visto ó examinado los autos ó el proceso. Confesion sin examinar las culpas, es lo mismo que ir á moler el trigo sin espurgarlo primero, amasar el pan sin cerner antes la harina. Y, en una palabra, confesarse el hombre sin examinar seriamente sus culpas, es esponerse á no confesarlas todas, faltando á un punto y precepto tan esencial como es la integridad de la confesion. Sépamos ya cuál sea la materia del exámen.

§. II.

De qué cosa se ha de hacer el exámen.

Este exámen debe hacerse de los pensamientos, palabras y obras, porque en todo esto puede el hombre haber ofendido á Dios, no siendo el pecado otra cosa que pensar, decir ú obrar contra la ley eterna del Señor: *Dictum, factum vel concupitum contra legem æternam.* Mandó Moisés fabricar un lavatorio ó baño donde antes de entrar en el sacrificio se lavasen los sacerdotes, y advierte el sagrado testo que todo él estaba adornado con espejos de mujeres: *Cum vasi sua de speculis mulierum.* ¿Espejos de mujeres en el lavatorio, y antes del sacrificio, á qué fin? Yo os lo diré. Viene el dia de fiesta, ha de asistir una mujer al baile, al paseo ó á la funcion; y ¿qué hace? Antes y por un largo espacio se pone delante de su espejo, y allí, con la mas prolija solicitud, se riza y compone su cabello, se mira y se limpia el rostro, se viste y ajusta sus galas y joyas, y así dispuesta y adornada, se presenta al público.

¡Ay, amados mios! Una buena confesion fiesta es del alma; esta es aquella solemne fiesta que tanto celebran los ángeles en el cielo. En el dia, pues, que habeis de ir á esta fiesta, á este lavatorio ó sacrificio, es preciso antes acudir al espejo, esto es, á un exámen solícito, diligente y cuidadoso de vuestra conciencia, y allí componer el cabello, donde están espresados los buenos ó malos pensamientos; examinar y limpiar el rostro, donde están espresadas las buenas ó malas palabras, y examinar las buenas ó malas obras; y no haciéndolo así, entended que lejos de ser vuestra confesion un sacrificio agradable á Dios ó una fiesta gustosa á los ángeles, será un abominable sacrilegio.

§. III.

Cómo y por dónde se ha de hacer el exámen de la conciencia.

¿Y por dónde ó de qué modo ha de hacerse este exámen de pensamientos, palabras y obras? Se ha de hacer, amados mios, por los diez mandamientos de la ley de Dios, por los cinco de nuestra Madre la Iglesia, por los siete pecados ó vicios capitales, y por las obligaciones propias del estado, porque este es el libro ó arancel por donde Dios os ha de examinar en el dia del juicio. ¿No ha de examinar Dios en aquel dia por el libro santo de la ley? Pues por ese mismo libro debeis vosotros hacer el exámen de vuestra confesion. Examinaros seriamente para que Dios no tenga que examinar; juzgaros rigurosamente para que Dios no tenga que juzgar; sentenciaros severamente para que Dios no tenga que sentenciar: *Quod si nos metipsos dijudicaremus non utique judicaremur* (1). Pero, ¿y cuánto hay que hacer en el modo de este exámen? Estadme atentos.

(1) Luc. cap. 15. v. 17.
(2) Ibid. v. 18.

(1) Trid., ses. 14, cap. 5, et can. 7.

(1) Epist. 1 ad Cor., cap. 11, v. 13.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA prueba á *La Epoca* que hace una gravísima ofensa á los señores magistrados que condenaron á su editor responsable por la demanda del Sr. Cervino, suponiendo que pudieron condenarle *á tres años de prision y quinientos duros de multa*, habiéndolo hecho solo á diez y siete meses de destierro y cincuenta duros de multa; y le dice que pudo evitar el juicio si el editor, que habia declarado con repeticion y solemnidad no tener al Sr. Cervino ni por hereje ni por impío, hubiera consentido en manifestar que le tenia en la misma opinion que antes; recordándole que los actos de los tribunales no son potestativos, sino necesarios: al mismo tiempo nuestro colega indica ha solicitado licencia para entablar contra el Sr. Cervino la querella correspondiente por las muchas y gravísimas injurias hechas á *La Esperanza* en los escritos de querella y acusacion.

En otro artículo dice que el que viene á Madrid encargado de negocios de Roma es el Sr. Simeoni, que estuvo aquí de auditor con el Sr. Brunelli: manifiesta que es tiempo que se haga ya algo en el camino de las reparaciones á la Iglesia, y hablando de la enseñanza eclesiástica, dice:

«Uno de los asuntos en que se deberia trabajar es el de la enseñanza eclesiastica, así de los Seminarios como de las Universidades. Si se pretende conservar en estas las facultades teológicas restablecidas por el Sr. Alonso, hay que pensar en los medios de reorganizar dichos establecimientos de un modo que facilite la necesaria inspeccion y vigilancia de los Prelados sobre los estudios respectivos. Urge tambien meditar sobre la restauracion de la enseñanza canónica, cuya facultad ha sido eliminada de las mismas escuelas generales con siniestros designios que indicamos antes de ahora. Se debe pensar igualmente en arreglar la instruccion secundaria bajo un sistema favorable á la incorporacion de los cursos correspondientes ganados en los colegios episcopales; pues de lo contrario, ni tendrán los padres de familia ámplia libertad para elegir los establecimientos en que hayan de educarse sus hijos, ni la tendrá tampoco la juventud para optar entre las carreras civiles y el clericato, una vez que hayan recibido la primera educacion en los Seminarios conciliares; reflexion bajo sus dos aspectos muy poderosa, y que debe tomarse en la mas séria consideracion.

»Por otro lado, no puede subsistir el absurdo sistema de pagos al culto y clero, que ha llegado á prevalecer en el funesto bienio anterior; sistema incompatible con los derechos de los Prelados y con la razonable independencia de la autoridad civil que en la materia ha establecido el Concordato. Hay, pues, que adoptar en el asunto las bases aconsejadas por los Sres. Obispos, y en especial por los de Barcelona y de Cádiz, cuyos escritos relativos al caso dimes á luz en nuestras columnas.»

EL CATÓLICO inserta un artículo del Sr. Riesco Le-Grand sobre el monarquismo católico.

LA RESTAURACION continúa reduciendo á polvo las apreciaciones de *El Norte Español* en sus polémicas con la prensa religioso-monárquica.

EL COURRIER DE MADRID dice que Méjico se halla hoy entre dos peligros: la hostilidad de España y la amistad de los Estados-Unidos.

LAS CORTES se deleita en pensar que la bondad de sus doctrinas la esplica hasta el nombre con que se designa su partido.

EL ORBE dirige sus consejos á los electores en el acto de ejercer el derecho de nombrar sus representantes.

LA ÉPOCA sigue propinando incienso á la organizacion dada á las escuelas de comercio.

Idem del 25.

LA ESPERANZA contesta á algunas apreciaciones que *La Iberia* se permitió al manifestar el alejamiento en que conviene se mantenga el clero de las contiendas políticas, y le dice que cuando la política invade los derechos de la Iglesia y del sacerdocio, y se muestra hostil al dogma ó la disciplina, el clero, no solo tiene el derecho, sino que tambien se halla en el imperioso deber de resistir tan desacertada y errónea política.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del discurso del presidente de los Estados-Unidos á las Cámaras, en el que anuncia sus propósitos de paz y de no intervencion, rechazando las apreciaciones satisfactorias que con este motivo han hecho algunos periódicos, que ven en las palabras del presidente garantías de seguridad, y con este motivo les dice:

«No nos hagamos ilusiones.

»Ni la *política aventurera* ha dejado de tener en los Estados-Unidos muchísimos y muy fervorosos partidarios, ni el mensaje del nuevo presidente pudiera en ningun caso envolver para nosotros la *grande importancia* que *La Epoca* se imagina. Lo que sí nos importa sobremanera, lo que ha de servir, ahora y en todos tiempos, de salvaguardia para nuestras posesiones de América, son las fuerzas de mar y tierra con que al efecto contemos allí.

»De este modo, y solo de este modo, seguirán manteniéndose á raya los filibusteros del Norte.»

LA EPOCA disputa con *La Discusion* sobre cuál fue el elemento á que debió su triunfo el movimiento revolucionario de 1854, asegurando que se debió á la inmensa mayoría del partido moderado.

LAS CORTES escita á sus amigos á que concurran á votar.

EL CLAMOR PÚBLICO dice con mucha seriedad que el partido carlista era una momia, que al salir al aire la ha descompuesto el aire y la luz.

Para esto de matar partidos no hay como los del progreso. ¡Todos son cadáveres!!...

LA ESPAÑA se ocupa de los medios que en su sentir debieran adoptarse para instruir al pueblo.

«En las Cortes Constituyentes, dice, por imitacion á lo que se hizo en las de Cádiz, se trató de privar del derecho electoral á los que no supieran leer y escribir; pero lo que es en la época presente, esta privacion, mas que estímulo para la instruccion, seria estímulo poderoso para que los padres de familia dejaran á sus hijos en la misma ignorancia que ellos heredaron de sus antepasados. Los pueblos, y especialmente los que necesitan de conminaciones para instruirse, toman parte en las elecciones por puro compromiso, y la mayoría de los electores se daria por muy satisfecha si se les eximiera de este derecho, que para ellos es una molestia insoportable. Creemos positivamente que, adoptada la medida de que hablamos, no solamente dejarian los niños de aprender á leer y escribir por virtud de la sugestion ó de la prohibicion de los padres, sino que los adultos que hubieran aprendido harian por olvidarlo todo, ó fingirian por lo menos que lo ignoraban, haciendo así precisa en cada eleccion una informacion de testigos para cada uno de los votantes, con lo cual las contiendas electorales llegarian á ser espectáculos ó pasatiempos divertidos, por causa de los lances episódicos á que daria lugar la tenacidad de los labriegos en no tomar la pluma en la mano, y veríamos muchas veces ejecutada en la vida positiva la famosa comedia *El Médico á palos*, con el nombre de *El Instruido por fuerza.*»

EL DIARIO ESPAÑOL encuentra digno de la atencion general el reglamento de la escuela de comercio.

Allá veremos.

EL PARLAMENTO arenga á los electores sus amigos.

Veremos cuántos son despues que hayan vencido.

EL OCCIDENTE profundiza lo ocurrido en Méjico, y se indigna.

Ya nos vengaremos.

EL CRITERIO saca de sus elucubraciones filosóficas que la union consabida quiere todo lo bueno.

Bien dicen, que la filosofía sirve para todo.

LA CRÓNICA pide legalidad para elegir.

Será complacido.

Idem del 26.

EL CRITERIO celebra las escelencias de su Mecenas, el conde de Lucena.

LA CRONICA prosigue dando sanos consejos á los electores.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta del resultado obtenido de las votaciones para secretarios escrutadores de las mesas electorales de los seis distritos en que se divide esta corte.

LA ESPAÑA, que hace dias pidió un puesto en el parlamento para los que en 1856 salvaron el trono de nuestra Reina, vuelve hoy sobre el mismo tema con estas palabras:

«Pero segun vemos esplicarse á uno de los dos defensores que tiene en la prensa la política que sucedió á la victoria del mes citado, un puesto en el Parlamento para aquellos hombres es muy poca recompensa, y *solo con el poder puede pagarse el gran servicio de hace ocho meses.* Esto á nosotros se nos figura demasiado, y hasta vemos en semejante pretension un esceso de vanidad y de amor propio, que no nos parecen suficientemente justificados.»

Dice bien el ayudante que está en la prensa á las órdenes de O'Donnell.

¿Qué menos se puede dar al insigne vicalvarista que la presidencia del Consejo de ministros?

EL FENIX habla de la guerra de Crimea y de la intervencion en Nápoles, llamando la atencion hácia los esfuerzos desesperados que hace la demagogia, practicando con la calumnia y el puñal su generosa filantropía.

EL OCCIDENTE sostiene que nunca se han verificado unas elecciones con mas libertad y tolerancia que las presentes.

EL PARLAMENTO sigue defendiendo los presupuestos de 1857 contra los ataques de *La Península*.

LA DISCUSION se complace en haber aconsejado á sus gentes la política de retraimiento.

LA IBERIA censura un decreto de obras públicas.

EL CLAMOR PÚBLICO no transige con la union liberal.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 25 y 26.

Se separa á D. José Lopez Vera del gobierno civil de Ciudad-Real.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. La oposicion empieza á trabajar al nuevo ministerio portugués. Dicen de Lisboa que el 16 por la noche celebró aquella en casa del ex-ministro de Hacienda y obras públicas, Fontes Pereira de Mello, su primera reunion. Concurrieron 47 diputados. Hay ademas una fraccion de independientes, que en ciertas cuestiones votarán con la oposicion.

INGLATERRA. *El Times* publica el manifiesto que Mr. D'Israeli dirige á los electores del condado de Buckingham. El célebre orador prodiga á lord Palmerston los sarcasmos y la ironía, llamándole, entre otras cosas, jefe tory de un gabinete radical. De su política esterior dice que es una política agresora y turbulenta, débil para con los poderosos, fanfarrona para con los débiles. El programa de Mr. Disraeli abraza tres puntos: paz honrosa, reduccion de las contribuciones y mejoras sociales.

—Un periódico trae la siguiente correspondencia:

«LÓNDRES 18 de marzo.

»Anteanoche fue la Cámara de los Lores teatro de una de las mas brillantes exhibiciones de elocuencia que han ilustrado jamás aquel cuartel general de la aristocracia inglesa. Tomó la palabra lord Derby para atacar al ministerio, y su campo de batalla fue la próxima disolucion del Parlamento, queriendo probar lo inoportuno y lo inconstitucional de esta medida. Por espacio de dos largas horas estuvo el auditorio suspenso de los labios del insigne orador, cuya diccion, cuya entonacion, cuyo gesto y cuyo estilo se acercan al modelo que trazó el inmortal autor del tratado de *Oratore*. El tema escogido no era mas que un pretesto para hostilizar directamente á lord Palmerston con los mas picantes sarcasmos, trazando con mano maestra esa bien conocida versatilidad política, su irresistible propension á entrometerse en los negocios domésticos de las naciones estranjeras, su inesplicable conducta con el Rey de Nápoles, y otros rasgos no menos notables de su administracion. Llegó hasta llamarlo *camaleon*; hasta compararlo con el Jano de la mitología, con la diferencia que aquella divinidad no tenia mas que dos caras, y el noble lord á la cabeza del gobierno contaba siete. El discurso arrancó aplausos ruidosos, y muchas veces escitó la risa de los oyentes. El único ministro que tomó la palabra fue lord Grenville, hombre mas respetado por su honradez y buen sentido que admirado por la brillantez de su genio.»

AUSTRIA. *Viena 17 de marzo.*—El cambio de notas entre los gabinetes de Viena y de Turin no ha producido desgraciadamente resultado alguno satisfactorio. La contestacion del conde Cavour no quedará sin réplica. Asegúrase que el gabinete de Viena ha redactado una nueva nota, y que probablemente se habrá espedido al encargado de negocios austriacos para que la entregue en Turin. Del éxito de esta nota depende el rompimiento de las relaciones diplomáticas. La retirada del conde de Paar no se verificará en tanto que no se tomen en cuenta las nuevas reclamaciones de Austria. Como hay pocas probabilidades para que el gobierno piamontés otorgue las concesiones que se le reclaman, el rompimiento diplomático es inminente; pero no será de tal naturaleza que inspire temores, puesto que no se interrumpirán las relaciones comerciales ni las de todo género que existen entre el Piamonte y Lombardía.

(*Diario aleman de Francfort.*)

—*Idem id.*—Se afirma que muy pronto se publicará una amnistía para todos los sentenciados políticos que se hallan todavía en las prisiones del imperio austriaco. Este acto será universalmente acogido con la mayor alegría. (*Idem.*)

RUSIA. *San-Petersburgo 12 de marzo.*—Se está preparando un tratado de comercio y navegacion entre Francia y Rusia. El proyecto está casi concluido; pero nuestro gobierno cree que la conclusion definitiva del tratado debe aplazarse hasta que se verifique la reforma de los aranceles rusos. (*Boersenhalle.*)

ESTADOS-UNIDOS. El 20 de febrero, segun las comunicaciones oficiales, presentó el Sr. Tassara, nuestro representante en Washington, sus credenciales al presidente Mr. Franklin Pierce. El Sr. Tassara manifestó en su discurso la esperanza de que por interés de ambas naciones y de la paz general, España y los Estados-Unidos continuarán en la mejor armonía, y Mr. Pierce contestó haciendo votos por la conservacion de la amistad de los Estados-Unidos con España y por la felicidad de la Reina doña Isabel II.

—Por la via de Lóndres tenemos hoy noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan al 7 de marzo, y que dan, del mensaje que Mr. Buchanan ha dirigido á los legisladores de los Estados Unidos, una idea mas completa que la que se ha podido formar por las comunicaciones telegráficas de que hemos dado cuenta. El mensaje dice que en cuanto á la política interior, el gobierno procurará apaciguar las disensiones existentes en el Estado de Kansas, y que la política del gobierno será moderada y tenderá á que todos los habitantes gocen de los derechos constitucionales. En cuanto á la política esterior, dice Mr. Buchanan, y esto es lo que verdaderamente nos importa, que el gobierno mantendrá la paz y la amistad con las naciones estranjeras, no intervendrá en los asuntos interiores de otros Estados, y partirá del principio de que la Union no debe adquirir territorio alguno, á no ser que sea por libre consentimiento ó compra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ruperto, y compañeros mártires.
Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Arrepentidas, donde continúa la novena á María Santísima de los Dolores. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, *Miserere* y reserva.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en las Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y otros templos.

Principia al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater* acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Virgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu-Santo y Caballero de Gracia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera 11,65.
Idem de segunda, 6,75, d.
Deuda del personal, 10,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 89.
Idem idem de á 2,000 rs., 90,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 76	á 87	rs. vn.
Cebada	de 46	á 49	
Algarroba		á 59	

Quedan por vender sobre 260 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 $^1/_2$	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por el inmediato correo se enviarán aprobados los presupuestos de nuestras posesiones en Asia.

—**El dia 20 se perdió en la punta del castillo de** San Sebastian en Cádiz la goleta francesa *Clemencia*, capitan Poirandeau, que cargada de carbon de piedra y procedente de Sivansea se dirigia á Marsella. La tripulacion logró salvarse, merced al auxilio que le fue prestado por varias lanchas de la Caleta, y recogida por la guarnicion del castillo. El buque se destrozó completamente.

—**En varios puntos de la península se ha declarado** una epizootia variolosa, á cuyo remedio han acudido algunas autoridades, disponiendo, entre otras cosas, que los profesores veterinarios sean los consultores de los alcaldes, no solo por ser personas competentes en la materia, sino por estar así espresamente mandado en varias reales órdenes.

—**Los granos, harinas y demas sustancias alimenticias** introducidas en el reino desde enero de este año hasta el 6 del actual, han sumado las cantidades siguientes:

Trigo, 1.416,233 fanegas; harina, 1.114,059 arrobas; maiz, 171,425 fanegas; arroz, 20,648 arrobas; avena, 2,278 fanegas; cebada, 253,594; centeno, 43,628; garbanzos, 4,835; guijas, 12; habas, 32,957; habichuelas, 2,180; patatas, 7,801 arrobas.

—**El bibliotecario del Ateneo, D. Damian Menendez** Rayon, ha sido nombrado oficial tercero del archivo del ministerio de Hacienda.

—**Cádiz tiene 3,070 contribuyentes, de los cuales** son comerciantes 149.

La matrícula de subsidio importa 2.381,680 reales, de cuya suma pagan los comerciantes 556,000 reales.

Los propietarios, en número de 1,940, satisfacen de contribucion anualmente 1.916,672 rs.

—**Dentro de muy pocos dias se inaugurarán en Medina** los trabajos de una de las secciones del ferro-carril del Norte, y ademas de esto tiene ya el ministro de Fomento asegurada la construccion de un ramal que una á Zamora con ese mismo ferro-carril en el pueblo de Valdestillas, que es uno de los puntos por donde este pasa.

—**Parece que recientemente se han acogido á la** amnistía una porcion de jefes carlistas que estaban emigrados. A Cataluña han llegado D. N. Santacreu y D. Antonio Mora; los dos tenian grado de coronel. Villarain ha pasado á las provincias Vascongadas.

—**El Sr. Grimaldi, antiguo cónsul de España en** Paris, acaba de adquirir por la suma de cuatro millones y medio las minas de carbon de piedra, altos hornos y fraguas de la sociedad minera y metalúrgica de Asturias, que han sido vendidas en la cámara de notarios de Paris á consecuencia de liquidacion voluntaria de esta sociedad.

—**Se ha publicado ya el arreglo de oficina de contribuciones.** Parece que en él solo han quedado cesantes ó sido trasladados tres oficiales, cuyo reemplazo es con empleados cesantes. La seccion de estadística se ha refundido en la planta de la direccion, y por lo tanto solo formará en lo sucesivo un negociado de la misma.

—**El 20 seguian bajando los trigos en el puerto de** Marsella, y habia grandes existencias: las noticias de las cosechas en el vecino imperio eran muy lisonjeras.

—**En estos dias ha vuelto á hablarse de la posibilidad** de que no se modifiquen los derechos que pagan las harinas estranjeras á su introduccion en las islas de Cuba y Puerto-Rico; pero lo único que por ahora hay sobre este particular es que se ha pedido á la junta consultiva de aranceles su parecer sobre si conviene ó no rebajar dichos derechos. La cuestion está todavía muy lejos de resolverse.

—**Por la direccion general del arma se hace saber** que para el próximo julio se admiten á exámen los que aspiren á entrar en el cuerpo, prévios los requisitos marcados por la ordenanza.

—**El general Prim ha abandonado ya bajo su palabra** de honor el alcázar de Toledo para trasladarse al castillo de las Galeras de Alicante, donde debe cumplir los seis meses de prision que el consejo de guerra le ha impuesto.

—**Se sacan á oposicion cinco plazas de terceros veterinarios militares**, admitiéndose solicitudes hasta el 24 de abril próximo.

—**Para dar á la recaudacion de las rentas públicas** el aumento y mejora de que son susceptibles, se ha acordado enviar á las provincias algunos de los empleados mas notables para que ejerzan el ca[illegible] de inspectores, y propongan al gobierno cuantas [illegible] didas juzguen conducentes.

—**Los profesores de las escuelas públicas de** [illegible] corte no han percibido todavía la mensualidad [illegible] febrero.

—**De Canarias escriben que el ayuntamiento** [illegible] do reelegido en su totalidad. Los temporales de [illegible] se han aplacado.

—**Hace unos dias que está llamando la atencion** del público barcelonés una estrella que se presenta [illegible] las primeras horas de la noche y desaparece [illegible] despues, la cual presenta á la simple vista una [illegible] faga ó cola de dos palmos, terminada en tres puntos luminosos.

—**Los que asistieron á los coléricos en los hospitales** militares y fallecieron de aquel mal han sido comprendidos en la real órden de 25 de octubre de 18[illegible] concediéndose á sus familias la pension que en 25 de octubre de 1811 se concedió á las de los patriotas que mueren en funciones del servicio.

—**Los trabajos de los ferro-carriles de Sevilla á** Córdoba y de Jerez á Sevilla adelantan rápidamente; cuantos jornaleros se presentan son admitidos en el acto, pasando ya de dos mil el número de obreros que se ocupa en cada uno de estos caminos.

—**Los alumnos ya matriculados en las escuelas de comercio** y que ganaron curso, quedan esceptuados de los derechos de matrículas que se exigen á los de nueva entrada por el real decreto que organiza las escuelas.

—**Es indecible la animacion que reina en Bilbao** con motivo del asunto del ferro-carril vizcaino. Apenas se abrió la suscricion para responder á las obligaciones de la ley de ferro-carriles, se apresuraron á tomar parte en ella todas las clases del pais.

—**Se ha concedido una pension á la familia de don** Félix Larrasoain, enfermero de la sala de coléricos en el hospital de Pamplona, muerto de la epidemia, disponiéndose que esta gracia se haga estensiva á las demas familias que se hallan en igual caso, segun decimos mas arriba.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—Funcion á beneficio de un artista desgraciado, en la que tomarán parte varios actores de la zarzuela.—*El Lindo Don Diego.*—*El Amor y el almuerzo.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Lanzero.*—*Marina.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,65.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Idem esterior, 42.
Idem diferido, 25 $^1/_4$.
Consolidados, 93 $^1/_2$ á 93 $^5/_8$.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Marzo 24.—Oficial.—Habana 2 de marzo.—No ocurre novedad.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24.—El conde de Paar, encargado de negocios de Austria en Cerdeña, ha recibido órden para retirarse de Turin, con todo el personal de la legacion, ayer 23.—El representante de Prusia en la referida corte se ha encargado de la proteccion de los súbditos austriacos en los Estados sardos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 599. Madrid, viérnes 27 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

Creemos que nuestros lectores tendrán una satisfaccion al saber que el Director de nuestro diario, que luchaba en el Búrgo de Osma contra D. Joaquin Roncali, candidato ministerial, ha obtenido un completo triunfo.

Su candidatura ha alcanzado una mayoría de 13 votos.

El detalle de la votacion lo publica la *Gaceta* en los siguientes términos:

BURGO DE OSMA.

Primer dia.

D. Joaquin Roncali.	78
D. José Canga Argüelles.	80

Segundo dia.

D. Joaquin Roncali.	2
D. José Canga Argüelles.	13

CARIDAD: AUTORIDAD.

Con este epígrafe, tomado del manifiesto que el Director de nuestro diario ha dirigido á los electores del Burgo de Osma, acaba de publicar *La España Católica* de Barcelona el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Nuestro apreciable colega nos ha interpretado fielmente, y sentimos una verdadera satisfaccion al ver esta conformidad de opiniones.

"CARIDAD: AUTORIDAD.

«Hé aquí los sólidos cimientos en que descansa la política de un pueblo cristiano; de otra suerte habrá ambiciones, pero no ciudadanos; tendremos usurpaciones, tiranías y luchas, pero no libertad.

. . . .

»Si me preguntáseis cuáles habrán de ser esos principios, os responderia que todos los reasume la siguiente fórmula:

»*Restaurar la sociedad española bajo la enseña gloriosa del catolicismo y la monarquía.*

»La restauracion católica se conseguirá así que los gobiernos vuelvan sus ojos á la Iglesia, no para mirarla con temor y recelo, sino para pedirla su apoyo eficaz y omnipotente.»

(*Canga Argüelles.*)

»Las anteriores líneas, que forman como la base del programa del propuesto diputado del Burgo de Osma, entrañan toda la aspiracion del pueblo español, reasumiendo el espíritu de la civilizacion moderna.

»¡Caridad!... hé ahí un lema que viene á ser como el grandioso santuario en el que están depositadas todas las maravillas de la regeneracion humana. Los pueblos y los gobiernos constituian en el imperio del paganismo dos razas diferentes, dos razas contrarias que se hostilizaban y destruian; los gobiernos, sujetando con la inflexibilidad de sus caprichosos decretos á las masas, eran un perenne testimonio del materialismo de sus planes y de la negacion de sus principios; las grandes masas, no abrigando otras virtudes que las de la fuerza, y tendiendo á la rebelion, al sentir aflojarse los lazos de hierro que las comprimian, eran á su vez un testimonio irrefragable de las vejaciones de los soberanos y de la corrupcion de sus instintos. En los triunfos del poder vencia el vicio del despotismo; en los triunfos de las masas vencia el vicio de la venganza; es decir, siempre triunfaba el vicio.

»Jesucristo, que bajó del cielo una doctrina misteriosa y sencilla, divina y conciliadora, vino á estirpar á un tiempo los abusos de los fariseos y los adulterados instintos del pueblo. La sociedad estaba desequilibrada; á equilibrarla, pues, se dirigió su alta, sublime y omnipotente mision.

»La unidad de la ley: hé ahí otra de las consecuencias del establecimiento del cristianismo; colocar la autoridad mas allá, mucho mas allá de los tronos, cimentarla en los cielos: hé ahí el gran pensamiento de Jesucristo.

»Desde entonces los pueblos ya no pertenecen al hombre, ni los gobiernos tienen el derecho de mercadear á los pueblos; Dios reina por sus delegados sobre sus criaturas, y esas criaturas delegadas gobiernan en nombre de Dios, al cual deberán rendir estricta cuenta de la civilizacion que han impedido y de la barbarie que han propagado.

»Las revoluciones y los despotismos tienen de comparecer á escuchar sus cargos y emitir sus defensas ante la majestad de un tribunal que los juzgará segun sus actos se hayan amoldado á la ley una, justa y universal de la caridad.

»Gobiernos ha habido que, aprovechándose de las gloriosas conquistas del cristianismo, y monopolizando para el poder la mansedumbre y la regeneracion de las masas, se han olvidado del nombre *caridad*, y han reproducido una antigua esclavitud, solo menos horrorosa, porque el corazon de los súbditos estaba impregnado de aquellas ideas tan celestiales, como que hacen al hombre voluntariamente mártir de su humildad.

»Semejante conducta ha traido para la familia humana funestos dias, que deberian ser borrados de la historia moderna, si fuera fácil echar un velo sobre los dilatados charcos de sangre que derramaron en el mundo.

»La caridad ha sido tambien olvidada por los pueblos. Aun la sombra de los cadalsos entristece los campos que un dia alumbró el destello de la regeneracion. Ellos se han revolucionado contra las coronas y contra las cruces que adornan sus cúspides de oro, y arrojándolas al polvo, y hollándolas con sus ensangrentadas plantas, han manifestado que en nada apreciaban la ley que habia dado el órden al mundo y la libertad al pueblo.

»Antes sobre los pueblos habia el imperio del egoismo; el cristianismo amansó este imperio con la ley de la caridad: retoñan ya de nuevo las ambiciones populares, y se desea el triunfo de la demagogia sobre el imperio de la caridad.

»A eso va la revolucion, llámesela el nombre que se quiera; y llamamos revolucion á todo lo que no tenga por principio la autoridad y la religion, aquella ejecutando y esta bendiciendo, aquella apoyando las insinuaciones de esta y esta reconquistando las glorias, los derechos y toda la historia, que debe formar como el patrimonio de la segunda.

»Debilitad el principio de autoridad, y ¿qué cosa mas consecuente hay que la revolucion? De jad que la revolucion dé un solo paso, y ¿qué cosa mas imposible entonces que el reinado de la caridad? Y sin caridad, ¿dónde el equilibrio de los pueblos? Y sin equilibrio, ¿quién detiene las devastaciones de las masas y las invasiones del poder?

»El cristianismo, apoyado por la humanidad, seria la abolicion de toda fuerza y de toda materia para las victorias de la justicia. Con las armas no se conquista este corazon que se convence y cree; la fuerza como móvil de la virtud es un elemento histórico; la ley de la caridad lo abolió; no obstante, los propagandistas de las ideas democráticas, los que claman un dia y otro dia por la soberanía del pueblo, estos fueron los primeros que se opusieron al triunfo de la democracia cristiana.

»La revolucion, que en su primera época fue herejía, es la que inició esas grandes discusiones que debian llegar á su plenitud en el siglo XVI, trasformando los campos de la Alemania en un ensangrentado parlamento, cuyos discursos eran á la vez salvajismo, destruccion y muerte.

Cuando las masas clamaban: *la copa al pueblo,»* se decian ya cansadas de obedecer y respetar; la *copa* que reclamaban eran el sacerdocio, la tribuna y la poltrona.

»Mas tarde la Europa debia asistir al funesto ensayo de la entrega de esta copa al pueblo, y tambien á la degradacion á que debia caer ese pueblo embriagado con la bebida de un licor que sus fuerzas naturales no podian resistir.

»Desde entonces, ¿dónde ha existido la caridad como elemento social? Es verdad que la Iglesia católica y su sacerdocio la conservaron pura é inmaculada; pero en el seno de ambos vino la revolucion á combatirla, diseminando la muerte y la destruccion.

»Las ruinas de los templos la sepultaron, y sobre esa funesta sepultura se alzó una estatua á la razon, su mortal enemiga.

»Desde entonces la Europa ha sido un océano, y su atmósfera un mar de revueltas nubes; el vapor de las pasiones impide que alumbre nuestras frentes el rayo de una verdad restauradora, los gobiernos y los pueblos hablan muchas veces sin comprenderse, se crean revoluciones para evitar derramamientos de sangre, y la sangre se derrama á torrentes con motivo de estas revoluciones: se desean economías, y se imposibilitan la modestia y la caridad, que son los únicos diques capaces de oponerse á las dilapidaciones y al despilfarro.

»La España, que á pesar de haber pretendido algunos protestantizarla, ha sido y quiere ser siempre católica, tiene un destino supremo en la historia moderna. Ella debe ser el norte de la moral, como las mas prepotentes naciones de nuestro mapa son el norte de la fuerza.

»La revolucion se ensaya continuamente en esta patria de la autoridad, aquí, en este pueblo cuyos monumentos son á la vez un recuerdo de la Religion y de la bizarría.

»No se espanten los buenos; dejen que los impíos forcejeen hasta el cansancio; los grandes pueblos no perecen; el pueblo de María no puede ser patria del protestantismo; la patria de la caridad no puede ser el cobertijo del error y libertinaje.

»Vírgenes son nuestras creencias, uno nuestro Dios, una la autoridad que respetamos y uno el impulso que nos agita. El catolicismo es la ley del amor, la monarquía es el amor de la autoridad; ¿qué quiere la revolucion cuando pretende afear ó el catolicismo ó la monarquía? ¡El triunfo de la libertad, del derecho y del deber?

»La revolucion proclama los derechos del pueblo, para que le sea dable escalar los derechos de los gobiernos y reinar con ellos; la libertad del pueblo no es una libertad de insubordinacion; no, mil veces no; la libertad cristiana es aquella que no se insubordina jamás sino contra los opresores de Dios. A esta libertad no conteis conquistarla con la fuerza.

»Proteger esta libertad es la grande tarea á que deben consagrarse los gobiernos. Su mas tremendo enemigo es la revolucion; para aniquilarla una cosa es bastante: dar la libertad á la Iglesia. No hay que temer de su parte usurpaciones ni monopolios. La sociedad ha estado distintas veces en sus manos, y no hay que dudarlo, que los instintos de los pueblos penden de su palabra. Sus tradiciones crean y fecundizan; sus anatemas calcinan y aniquilan, no hay que oponerse á su destino.

»Las sociedades podrán intentar empobrecerla con sus leyes de opresion; pero esas sociedades se empobrecerán con ella, y esas leyes pasarán, y rejuvenecidas sociedades constituirán de nuevo caudalosos patrimonios de gratitud. ¿Os acordais de las catacumbas?

»Tras ellas vino Constantino; cuando los bárbaros invadieron la Europa, las ciencias mendigaron á la Iglesia un palmo de terreno para descansar. Mas tarde la sociedad, la pobre sociedad llamó á las puertas de los monasterios, y pidió á la Iglesia sus ciencias y el espíritu de sus artes. La Iglesia siempre fue pródiga.

»Los pueblos fueron ingratos: hoy las rebeliones se dirigen á despojarla de su influjo en el corazon humano. Esperemos que, libres ellos de las invasoras pasiones que los corroen, vengan á postrarse á los pies de esta iglesia que hoy avasallan y empobrecen para pedir la restauracion de sus derechos, de sus glorias y de su dignidad.»

CRONICA ELECTORAL.

Vamos á comunicar á nuestros lectores las noticias que respecto á elecciones leemos hoy en los periódicos ministeriales.

Aun no nos es posible formar juicio sobre el resultado electoral; pero la comunion religioso-monárquica, que ha tenido que luchar con la falta de organizacion, con la oposicion oficial y con los inconvenientes del sistema, ha obtenido alguna ventaja.

Nosotros estamos satisfechos por haber sostenido y aconsejado una política activa, creyendo que si se persevera en ella no ha de estar tan lejano el dia del triunfo de las ideas salvadoras que profesamos.

El éxito de Osma es un gran ejemplo que demuestra lo que puede alcanzar la decision y la fe.

Nada importa que los hombres de nuestra comunion se hallen en minoría en el Parlamento.

«Con sus discursos, decia Balmes, se afianzarán convicciones vacilantes y se crearán otras nuevas, y se introducirá la division y el desconcierto en las filas de los adversarios.

»Y cuando sepa la corona y sepa el país que hay hombres dispuestos á matar la revolucion sin reacciones, poco valdrá que se gocen los parlamentarios con las victorias del momento.

»Despues de unas Córtes, vienen otras Córtes; despues de unas leyes, vienen otras leyes; despues de unos ministerios, vienen otros ministerios.»

Hé aquí el resultado general de la votacion de los dos dias en los seis distritos en que se halla dividida la capital:

DISTRITO DEL RIO.

Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.	279	439
Sr. D. Juan Prim.	159	
Voto perdido.	1	

DE MARAVILLAS.

Señor conde de Goyeneche. . .	269	460
Sr. D. Pedro Calvo Asensio. .	191	

DEL BARQUILLO.

Sr. D. José Gonzalez Serrano.	198	289
Sr. D. Salustiano Olózaga. . .	91	

DE LAS VISTILLAS.

Señor duque de Alba.	199	384
Sr. D. Vicente Rodriguez. . . .	185	

DE LAVAPIES.

Sr. D. José María Nocedal. . .	259	386
Señor marqués de Perales. . . .	127	

DEL PRADO.

Señor conde de Belascoain. . .	267	415
Sr. D. Patricio de la Escosura.	148	

De los cinco distritos rurales, en Alcalá el señor D. Roman Goicorrotea ha sido electo por 153 votos sin oposicion. En Valdemoro el señor Gonzalez Bravo lo ha sido tambien por 220 votos sin oposicion, y en Chinchon lo ha sido tambien casi por unanimidad el brigadier Enriquez.

Los dos únicos distritos en que ha habido lucha han sido el de Colmenar, donde el Sr. Valero y Soto ha obtenido 61 votos contra 37, obtenidos por D. Juan José de Fuentes, y el de Navalcarnero, donde el Sr. Medialdea ha obtenido 19 votos contra 107, reunidos por el Sr. D. Ignacio Escobar, candidato por desistimiento del señor Martinez de la Rosa.

Hé aquí ahora las noticias que ayer comunicó el telégrafo de los distritos y secciones que á continuacion se espresan:

Cuenca.—En el distrito de la capital votaron el primer dia 49 electores, de los que 44 dieron el sufragio al Sr. D. Juan Bautista Trúpita, candidato moderado, y 5 al Sr. D. Ambrosio Yañez Alegría, progresista.

Teruel.—En el distrito de Alcañiz, y sus tres secciones, votaron tambien el primer dia 208 electores, y todos al Sr. D. José Barzanallana, quien ya puede decirse diputado, pues con ese número de votos reune mayoría absoluta.

Resultado de las elecciones para diputados á Cortes en el primer dia de votacion.

Gerona.—Distrito de la capital.—Sr. Bedmar, 77; Sr. Lacuadra, 68; Sr. Prim, 10.

Figueras.—Sr. Fages Sabater, 215; Sr. Puig, 73.

Santa Coloma de Farnes.—Sr. Davalillos, 171; señor Oriol, 9; Sr. Fontleras, 7.

Distrito de la Bisbal.—Sr. Balboa, 115; Sr. Uchi, 89.

Distrito de Olot.—Sr. Romá, 55; Sr. Bentós, 47; Sr. Ametller, 39.

Distrito de Puigcerdá.—Sr. Pino, 38; Sr. Manso, 7.

Huesca.—Distrito de la capital.—Sr. Baron de Alcalá, 175; D. Mariano Royo, 112.

Soria.—Distrito de la capital.—D. Juan Luengo, 149.

Almazan.—D. Rafael Ramirez Arellano, 137.

Burgo de Osma.—D. Joaquin Roncalí, 78; D. José Canga Argüelles, 80.

Navarra.—Distrito de Estella.—Primera y segunda seccion.—Sr. Navarro Villoslada, 44; Sr. Vidarte, 44.

Tercera seccion.—Sr. Navarro Villoslada, 91; Señor Vidarte, 3.

Tudela.—Primera seccion.—Sr. Marques de Fuentellas, unanimidad.

Tafalla.—D. Nazario Carriquiri, sin oposicion.

Zaragoza.—Distrito de la Misericordia.—Seccion de Quinto.—Sr. Marqués de Ayerbe, 102; Sr. Burriel, 8.

Distrito de Daroca.—Seccion de Ibdes.—D. Francisco de Cárdenas, 30.

Seccion de Ariza.—D. Francisco de Cárdenas, 43.

Belchite.—Seccion de Cariñena.—Sr. Rivó, 122.

Seccion del Belchite.—Sr. Rivó, 102.

Caspe.—Seccion de Pina.—D. Cándido Nocedal, 72.

Seccion de Caspe.—D. Candido Nocedal, 87.

Almunia.—Seccion de Epila.—Sr. Borrego, 45.

Seccion de la Almunia.—Sr. Borrego, 44.

Egea de los Caballeros.—Primera seccion.—D. Jacobo Ulleta, 54.

Seccion de Tauste.—D. Jacobo Ulleta, 79.

Distrito de Borja.—Seccion de Malleu.—D. Francisco Goicorrotea, 69.

Seccion de Tarazona.—D. Erancisco Goicorroea, 90.

Calatayud.—Seccion de Villarroya.—Sr. Bosque, 128.

Barcelona.—Primer distrito.—D. Juan Güell, 78; D. Baldomero Espartero, 78.

Segundo distrito.—D. Juan Agell, 121; D. Baldomero Espartero, 74.

Tercer distrito.—D. Ramon Martí de Eixalá, 102; D. Juan Prim, 86.

Cuarto distrito.—D. Pascual Madoz, 103; D. Juan Illas y Vidal, 94.

Molins de Rey.—Primera seccion.—D. Manuel Torres, 107; D. Ramon Olenieyas, 69; D. Alberto Prat y Soler, 64.

Segunda seccion.—D. Manuel Torres, 23; D. Ramon Olanellas, 7; D. Alberto Prat y Soler, 11.

Granollers.—Primera seccion.—D. Ramon Casanova, 96; D. José Castellanos, 16; D. Victor Balaguer, 4.

Segunda seccion.—D. Ramon Casanova, 35; don José Castellanos, 43; D. Victor Balaguer, 11.

Vich.—Señor conde de Fenollar, 138; D. Pedro Meret, 83.

Mataró.—D. Joaquin Martí y Andreu, 108; don Manuel Matheu, 58.

Berga.—Segunda seccion.—D. Diego de los Rios, 43.

Arens de Mar.—D. Francisco Font, 117.

Villafranca de Panades.—D. José Ferrer y Vidal, 74; D. José María Nin, 2.

Manresa.—D. Pablo Gali, 57: D. Francisco Camprodon, 6; D. Angel Villalobos, 34.

Igualada.—D. Celestino Mas y Abad, 115, don Pascual Madoz, 81.

Teruel.—Distrito de la capital.—D. Domingo Moreno, 103; D. Francisco Santa Cruz, 27.

Distrito de Albarracin.—D. Carlos Rivera, 100; D. Francisco Santa Cruz, 116.

Distrito de Mora.—Seccion de id.—D. Francisco Santa Cruz, 32; D. Alejandro Ramirez Villaurrutia, 18.

Seccion de Camarillas.—D. Francisco Santa Cruz, 32; D. Alejandro Ramirez Villaurrutia, 18.

Seccion de Cantavieja.—D. Alejandro Ramirez Villaurrutia, 38; D. Francisco Santa Cruz, 20.

De Montalvan.—Seccion de id.—D. Juan Antonio Iranzo, 58: D. Julian Otal, 32.

Seccion de Ejulbe.—D. Juan Antonio Iranzo, 42; D. Julian Otal, 39.

Distrito de Alcañiz.—D. José García Barzanallana, 208.

Guadalajara.—Distrito de Pastrana.—Primera seccion.—D. Fernando Paez Jaramillo, 109.

Segunda seccion.—D. Fernando Paez Jaramillo, 72.

Cuarta seccion.—D. Fernando Paez Jaramillo, 37.

Distrito de Molina.—D. Fernando Urries, 100; don Victor Tomás Muro, 21.

Distrito de Brihuega.—Tercera seccion.—D. Luis María Pastor, 53.

Sigüenza.—Segunda seccion.—D. Francisco Briones, 39; D. Diego García, 2; señor conde de Fabraquer, 1.

Búrgos.—Distrito de la capital.—Sr. Alvarez, 157; Sr. Salaverría, 73.

Castrojeriz.—D. Juan Antonio Varona, 137; señor Gutierrez Olmo, 69.

Bribiesca.—Seccion de idem.—Sr. Santillan, 85; Sres. Collantes y Casabal, 27.

Seccion de Miranda de Ebro.—Sr. Santillan, 63, Sr. Collantes, 11; Sr. Casabal, 7.

Lerma.—Señor conde de Vistahermosa, 140.

Medina de Pomar.—D. Fernando Alvarez, 134.

Aranda de Duero.—D. Lorenzo Flores Calderon, 254; Sr. Fuente Andrés, 36; señor conde de Vistahermosa, 14.

Alava.—Distrito de Vitoria.—Segunda seccion.—Sr. Egaña, 4.

Distrito de la Guardia.—Primera seccion.—Señor Echevarría y Fuertes, 36.

Segunda seccion.—Sr. Echevarría y Fuertes, 14.

Vizcaya.—Distrito de Bilbao.—D. Claudio Moyano, 37.

Distrito de Durango.—Sr. Arechaga y Landa, 55; Sr. Lozoiga, 43.

Distrito de Guernica.—Sr. Arrieta y Mascarua, 50; Sr. Cavanillas, 46.

Lérida.—Distrito de la capital.—D. Domingo Dalmau, 192; D. Pascual Madoz, 123.

Albacete.—Distrito de la capital.—D. José Salamanca, 167; D. José Olózaga, 152.

Logroño.—Distrito de la capital.—D. José Domingo de Osma, 264; D. Salustiano Olózaga, 58.

Torrecilla de Cameros.—D. Vicente Bayo, 215; señor Marron, 28.

Santo Domingo de la Calzada.—D. Victor Cardenal, 286; Sr. Sagasta, 82.

Arnedo.—D. Manuel Orobio, 198; D. Salustiano Olózaga, 85.

Valladolid.—Distrito de la capital.—D. Benito Fernandez Maquieira, 168; D. José Güell y Renté, 61.

Valencia.—Primer distrito.—Señor conde de Almodóvar, 123; Sr. Aparisi, 82; Sr. Peris, 15.

Segundo distrito.—D. Juan Bautista Romero, 141; Sr. Lasala, 20.

Tercer distrito.—D. Joaquin María Borrás, 103; Sr. Santa Cruz, 46.

Resultado de las elecciones para diputados á Córtes en el segundo dia de votacion.

Alava.—Distrito de Vitoria.—Seccion de la capital.—D. Pedro Egaña, 29; Sr. Ortiz de Zárate, 1.

Albacete.—Capital.—D. José de Salamanca, mayoría absoluta.

Navarra.—Pamplona.—Señor conde de Ezpeleta, 85; D. Estéban Gorriz, 31.

Guipúzcoa.—San Sebastian.—D. Fermin Lasala, 33.

Tolosa.—D. Luis Mariátegui, 30.

Vergara.—D. Juan José Araquistain, 18; D. Pedro Irizar, 3.

Zaragoza.—Distrito de la Lonja.—Sr. Castellano, 124; Sr. Olózaga (D. Salustiano), 75.

Distrito de la Misericordia.—Señor marques de Ayerbe, 60; Sr. Burriel, 32.

Daroca.—D. Francisco de Cárdenas, 101.

Calatayud.—D. Pedro Rafael del Bosque, 34.

Guadalajara.—Capital.—D. Manuel García Barzanallana, 210; D. Ramon Ugarte, 154.

Brihuega.—Tercera seccion.—D. Luis María Pastor, 23.

Primera seccion.—D. Luis María Pastor, 11.

Pastrana.—Primera seccion.—D. Francisco Paez Jaramillo, 22.

Santander.—Laredo.—D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, mayoría absoluta.

Teruel.—Distrito y seccion de la capital.—D. Domingo Moreno, 31; D. Francisco Santa Cruz, 22.

Seccion de Sarrion.—D. Domingo Moreno, 5; don Franciseo Santa Cruz, 3.

Albarracin.—D. Cárlos Rivera, 24; D. Francisco Santa Cruz, 29.

Mora.—D. Alejandro Ramirez Villaurrutia, 44; don Francisco Santa Cruz, 9.

Barcelona.—En los cuatro distritos de la capital ha triunfado por completo la candidatura moderada.

Soria.—Capital.—D. Juan Luengo, 80.

Almazan.—D. Rafael Ramirez Arellano, 5.

Burgo de Osma.—D. Joaquin Roncali, 2; D. José Canga Argüelles, 13.

La prensa ministerial inserta ayer estas líneas:

«El gobierno ha manifestado á los gobernadores con fecha del 15 que las candidaturas aceptadas por el Consejo de ministros no se variarian, así como que nada mas inexacto que las suposiciones que puedan hacerse de disidencias, crísis y cambios ministeriales; pues que teniendo el gabinete la mas completa conformidad de miras, y mereciendo la absoluta confianza de nuestra augusta Reina, tiene la seguridad de recibir en esta ocasion, sin violencias ni ilegalidades indignas del gobierno y de sus delegados, la prueba mas solemne de que goza asimismo de la confianza del pais.»

El Estado rechaza la calificacion de ministerial.

¿Qué será?

Leemos en las *Hojas*:

«Ni el lenguaje pacífico del presidente de los Estados-Unidos, ni las gestiones que aquí y en otras partes se hacen para demostrar que Méjico tiene los mejores deseos de anudar sus relaciones con España, impedirán que el gobierno de Madrid siga preparándose activamente, tanto para obtener la satisfaccion que le debe la república mejicana, como para poner á cubierto nuestras Antillas de cualquier golpe de mano que pudiera intentarse contra ellas. En nuestros arsenales siguen preparándose varios buques, y de todos ellos continuarán enviándose á Cuba refuerzos considerables que nos pongan en el caso de mirar con desden los esfuerzos de los enemigos de España.

Tenemos la satisfaccion de anunciar la eleccion del Sr. D. Roman Goicorrotea por el distrito de Alcalá.

Ha sido redactor de *La Esperanza* y del periódico religioso *La Fe*, que con tanto denuedo defendió durante el famoso bienio la causa católica y monárquica, y es de esperar no desmentirá tan honrosos antecedentes.

Nos escriben de Quintanar de la Orden:

«Los muchos y frecuentes robos sacrílegos que de pocos dias á esta parte vienen cometiéndose en algunas iglesias de esta comarca y la gran escuela que desde luego se conoce han adquirido los perpetradores para consumar sus planes, hacen sentir que las sociedades clandestinas trabajan sin descanso y con fruto.

»Antes de anoche fue robada segunda vez la iglesia de la villa de Quero, distante tres leguas de esta cabeza de partido, si bien los agresores pudieron sacar poquísimo fruto de ella, en atencion á que las mejores alhajas que en sí encerraba fueron robadas hace tres ó cuatro meses. Todas las puertas, inclusa la del sagrario, se encontraban abiertas sin fractura alguna. La casualidad de guardar el señor párroco las poquísimas alhajas que quedaron en aquella iglesia fué causa de que hubieran de salir bastante disgustados los sagaces cacos.

»Bueno sería que todas aquellas parroquias que corran algun riesgo por su poca seguridad, se depositasen sus mejores alhajas, especialmente todas aquellas que se usan poco, en sugetos de responsabilidad y confianza, ó en los mismos párrocos, y se pondria coto á tantos y tan continuos males.»

Ya saben nuestros lectores que el Cardenal Ximenez de Cisneros, al decir de *La Iberia*, habia sido todo un progresista.

Véase cómo juzga al gran ministro de Isabel la Católica *El Clamor Público*:

«Grandes elogios se han hecho en estos dias del Cardenal Ximenez de Cisneros con motivo de los últimos honores que acaban de tributarse á su memoria.

»Por nuestra parte, reconociendo y confesando la superioridad de su talento, reconociendo y confesando que solo con prendas muy sobresalientes pudo un fraile de San Francisco pasar á la mitra de arzobispo de Toledo, á la púrpura cardenalicia, á las insignias de inquisidor general y á la regencia del reino, sostendremos tambien que fué un agente muy eficaz de la tiranía, y que todo su carácter se halla retratado en el dicho con que contestó á los grandes y señores, de cuyos bienes se habia apoderado, señalando los cañones y las tropas que se hallaban delante de su palacio: «Hé aquí mis argumentos.»

¿Quién entre estos cofrades tendrá razon?

Ninguno de los dos; pero quisiéramos que se pusiesen de acuerdo.

El deslinde de las atribuciones y facultades que pueden competir á los jueces de paz ha sido orígen de muchas discusiones y controversias, así en la prensa como fuera de ella. El señor regente de la Audiencia de Madrid ha espedido sobre este asunto una circular, que ha sido muy bien recibida en las provincias, y que reproducimos para conocimiento del público y mayor ilustracion de la materia. Dice así:

«Regencia de la Audiencia de Madrid.—Por diferentes comunicaciones que me han dirigido, así los jueces de primera instancia como los de paz, últimamente nombrados en el territorio de esta Audiencia, he llegado á entender que se han suscitado varias dudas acerca de la estension de las atribuciones concedidas á estos últimos, y del modo de desempeñarlas; y á fin de uniformar en todos los partidos judiciales la práctica que debe observarse, he creido conveniente dirigirme á V. haciéndole las aclaraciones oportunas sobre todos los puntos que hasta el dia, han sido objeto de aquellas dudas, para que, comunicándolas á todos los jueces de paz, las haga observar puntualmente:

»1.ª Los jueces de paz no tienen jurisdiccion para entender en otra clase de negocios que los comprendidos en los títulos VI y XXIV de la ley de enjuiciamiento civil, continuando en su consecuencia por ahora los alcaldes y sus tenientes en el ejercicio de la que les correspondia en todos los demás.

»2.ª En los pueblos donde haya dos ó mas jueces de paz, ejercerán su jurisdiccion simultánea y preventivamente todos ellos en toda la demarcacion municipal, sin que por lo mismo sea necesario dividir las poblaciones en distritos.

»3.ª De lo dicho en la precedente aclaracion se deduce que los pueblos anejos á otro en el órden administrativo, están sujetos á la jurisdiccion de los jueces de paz que haya en este.

»4.ª La antigüedad entre los jueces y suplentes de un mismo distrito se tomará de la fecha de sus respectivos nombramientos, y cuando sea una misma, de su mayor edad.

»5.ª Para suplir á los jueces de primera instancia en ausencias, enfermedades ó vacantes, se observarán las reglas siguientes: entrarán con preferencia los letrados respecto á los que no lo sean: entre los de una misma clase el que tenga nombramiento mas antiguo, y entre los de una misma fecha, el mayor en edad. Lo mismo se observará en la sustitucion de los jueces de paz por sus suplentes.

»6.ª En los pueblos donde haya dos ó mas jueces de paz y no sea fácil de encontrar otros tantos sugetos aptos y que reunan las cualidades necesarias para desempeñar los cargos de secretarios y porteros, podrán convenirse aquellos en elegir uno solo, pero de ningun modo es obligatorio para ellos el hacerlo, sino que á falta de avenencia, conservará cada uno la facultad de nombrar el suyo, siempre que reuna los requisitos legales.

»7.ª Varios jueces de paz han creido que el conducto ordinario para comunicarse sobre asuntos de justicia con la Audiencia del territorio y conmigo es el gobernador civil de la provincia, lo cual es desconocer la índole de la autoridad que estos ejercen, ajena completamente al órden judicial. Por lo mismo deberán en lo sucesivo dirigir sus comunicaciones esclusivamente por conducto de los jueces de primera instancia del partido judicial en que ejerzan sus funciones.

»Con lo dicho quedan suficientemente aclaradas cuantas dudas han llegado á mi noticia y conocimiento hasta hoy. Si algunas mas ocurrieran en lo sucesivo, me reservo aclararlas igualmente, tan pronto como de ellas se me dé aviso, con entera sujecion á las leyes y disposiciones vigentes, ó que por el gobierno supremo se me comuniquen.

»Del recibo de esta circular se servirá V. acusarme el competente, pasando uno de los ejemplares adjuntos á cada pueblo de ese partido donde hay juez de paz, para su conocimiento y observancia.

»Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1857.—Fernando Calderon Collantes.—Señor juez de primera instancia de...»

EL BANCO DE ESPAÑA.

La memoria leida en la junta general de accionistas el dia 8 revela la situacion satisfactoria y bonancible de este establecimiento. Comienza por felicitarse de las pruebas de respeto y simpatía que ha merecido en las dos crísis políticas porque ha pasado Madrid en 1854 y 1856.

Examinada la serie de operaciones hechas por el Banco, dice:

«Las letras y pagarés tomados por el Banco al Tesoro ascendieron á la suma de 842.987,782 rs., de la cual 753.767,782 entraron en diferentes cambios ó renovaciones de efectos, y el resto de 89.220,000 fueron cobrados en dinero. En 1856, el importe total de las letras y pagarés que del Tesoro han ingresado en el Banco ha sido de 750.770,662 rs.: de esta cantidad forman parte por renovaciones y cambios de efectos 681.501,134, habiendo sido cobrada en dinero la diferencia, 69.269,528 rs. Ha habido en 1856 respecto de 1855, en el total de estas operaciones, una diminucion de 92.217,120, y en la parte cobrada en dinero de 19.950,472.

»Mencion particular merece, entre las operaciones con el Tesoro, la aprobada por real órden de 19 de agosto. El gobierno de S. M., para subvenir á las necesidades estraordinarias que desde luego previó podrian surgir de la escasez de subsistencias, invitó al Banco á que abriese á favor del Tesoro un crédito de 60.000,000 de rs.; y el consejo de gobierno de este establecimiento, sin vacilar un instante, admitió aquella propuesta, fijando las condiciones mas favorables para el Tesoro que hasta ahora se han conocido. Fueron estas, principalmente, la entrega de la suma total por mensualidades de á 20.000,000 con interes de 5 1/2 por 100 al año, á contar desde la fecha de cada entrega, y 1/4 por 100 de los 60.000,000 por la conservacion de los fondos durante los seis meses en que podia el Tesoro disponer de ellos. Al Banco se le manifestó el particular agrado que habia merecido á S. M. el modo con que en esta ocasion habia acudido al llamamiento del gobierno; pero este, solo de 20.000,000 tenia hecho uso de aquel crédito en 31 de diciembre.

»No se han repetido con tanta frecuencia como en los años anteriores las negociaciones del Tesoro con la garantía del Banco: una de 12.500,000 rs. que habia sido convenida en 25 de diciembre de 1855, se llevó á efecto en enero de 1856: otra de 12.765,000 tuvo lugar en 27 de mayo; y la tercera se ha verificado en virtud de real órden de 7 de noviembre por 36.379,417 rs. sobre fondos de Ultramar. De las negociaciones de esta última clase solo quedaban por realizar en fin de diciembre 57.305,037 rs., que ya están reducidos, en la Habana, á la cantidad de la última negociacion, en cumplimiento de las órdenes del gobierno. Tambien está pendiente la garantía dada en mayo; pero de todos modos, ya se vé cuánto ha disminuido una responsabilidad que en fin de diciem

bre de 1855 era de 105.425,620 rs., y á que el Banco se sometia mas por prestar un servicio al gobierno que con miras de lucro.

»Algo han mejorado las operaciones de descuento y préstamo en la plaza; pero no tanto como debe desearse. Los descuentos en 1856 recayeron sobre 723 efectos, importantes 15.787,874 rs., y en 1856 han recaido sobre 904 efectos, importantes 25.180,710 rs. 61 cénts.: en el primer año los préstamos con garantía ascendieron á 22.570,272 rs., y en el segundo á 50.173.420 rs.; resultando así un aumento en 1856 respecto de 1855 en los descuentos, de. 9 392.836 61
en los préstamos. . . . . 27.603.158 »

y en las dos operaciones. 36.995,984 61

»Totalizando las operaciones de descuento y préstamo ejecutadas con el Tesoro y con particulares, y comparándolas con las del año anterior, resulta:

En 1855. . . . . 881.345,928 »
En 1856. . . . . 826.124,792 61

Diferencia de menos en el último. 55 221,135 39

»Las cuentas corrientes han tenido un aumento verdaderamente estraordinario: de 2,574.791,218 reales 72 cénts., suma total de su movimiento de entrada y salida en 1855, ha subido este mismo movimiento en 1856 á 5,386.402,130 rs. 28 cénts., resultando en este un esceso de 2,811.610,911 rs. 56 cénts. El importe de sus saldos, que en fin de aquel año fue de 119.914,852 rs. 27 cénts., ha sido en 31 de diciembre último de 164.329,774 rs. 59 cénts. Durante este mismo año, la suma de saldos de las cuentas corrientes ha oscilado entre un mínimum de 119.503,508 reales 62 cénts. y un máximum de 193.536,307 reales 7 cénts.

»Los depósitos en metálico han seguido el movimiento de las cuentas corrientes: el que tuvieron en 1855 fue de 103.992 727 rs., de los cuales correspondieron al ingreso 50.807,795 rs. 5 mrs., y á la salida 53.184,931 rs. 29 mrs.; dejando una existencia en fin de diciembre de 28.780,523 rs. 5 mrs. En 1856 el movimiento total ha sido de 215.281,212 rs. 42 céntimos; de esta cantidad 110.415,842 rs. 73 cénts. al ingreso, y 104.865,369 rs. 64 cénts. á la salida, y dejando una existencia de 33.985,872 rs. 37 céntimos. La máxima que ha habido por este concepto durante el año ha sido de 43 204,580 rs. 17 céntimos, y la mínima de 28.256,811 rs. 80 cénts.»

En la memoria se habla de la nueva emision de billetes, manifestando haberse verificado, aunque en muy corta cantidad, la de billetes de doscientos reales, no habiéndolo hecho de los billetes de cien reales por no haber llegado la necesidad de hacer uso de ellos, y con este motivo se espresa en estos términos:

«Limitada antes la emision de billetes á 120 millones, esta fue con raras escepciones la suma que estuvo constantemente en circulacion aun despues de autorizado el Banco para estenderla hasta el triple de su capital; pero desde que pudieron entrar en ella los nuevos billetes ha ido en aumento, hasta llegar en 31 de diciembre al máximum de 158.778,800 rs. Aun ha subido despues á mayor cantidad; pero este incremento no procede tanto del que hayan tenido las operaciones de descuento y préstamo, pues que ya se ha visto que el total de estas en 1856 es bastante menor que el de las de 1855, como de la preferencia que generalmente se da á los billetes sobre la moneda para las transacciones en la plaza. El Banco, en sus pagos, da siempre á elegir moneda y billetes; pero afortunadamente para su crédito y para la mayor facilidad en el movimiento de su caja y de las transacciones comerciales, la eleccion recae por lo comun en los segundos.

»A las precauciones tomadas se debe sin duda que, amenazada como ha estado esta plaza de una grave crísis monetaria, y aun ya en un principio de ella, el reembolso de billetes no haya pasado en todo el año de 1856 de 56 260.000 rs., cuando en 1855 habia sido de 51.320 000, y en el de 1854 de 73.266,000. Aquel reembolso, por lo demas, ha tenido lugar, como en los años anteriores, en mayor cantidad sobre los billetes de las altas series que sobre las bajas.

»Aunque el Banco estaba dispuesto á no economizar sacrificios para hacer frente á las necesidades que pudieran surgir de una crísis monetaria, son muy pocos los que ha tenido que emplear para mantener una considerable existencia metálica en su caja. El gobierno de S. M. ha contribuido muy eficazmente á este objeto, haciendo ingresar en la cuenta corriente del Tesoro en el Banco sumas de grande importancia, procedentes unas de sus operaciones de crédito, y traidas otras á su costa, en conducta, de las provincias. Asi es que el Banco solo se ha visto en la necesidad de traer por este último medio 23.683,790 rs., cuando en 1855, sin aquel motivo, trajo 31.965,528 reales 25 mrs.

»El movimiento de fondos por medio del giro con los comisionados del Banco presenta un total de reales vellon 183.143,681439 cént., en cuya suma están comprendidos reales vellon 50.928,979 40 cénts., importe de las remesas hechas por los comisionados de Ultramar. En 1855 este movimiento en totalidad fue de 173.015,775 rs. 5 mrs.

»El movimiento general de la caja de metálico ha subido en 1856 á 9,007.796,658 rs. 24 cénts., de los cuales corresponden 4,531.222,737 rs. 60 cénts. al ingreso, y 4,476.573,920 rs. 64 cénts. á la salida, habiendo quedado una existencia de 146.036,794 rs. 85 cénts. En 1855 el movimiento total de entrada y salida solo fue de 4,449.253,789 rs. 21 mrs., de manera que el aumento de 1856 ha sido de 4,558.542,868 rs. 61 cénts. Tambien es notable el que ha tenido el movimiento de valores en papel en la caja especial de estos: el total de entrada y salida, que en 1855 fue de 3,874.257,016 rs. 16 mrs., ha llegado en 1856 á la suma nominal de 5.956.321,193 rs. 9 cénts.: diferencia en mas, 2,082.064,176 rs. 61 cénts.»

Da cuenta la memoria de los créditos vencidos que se han hecho efectivos este año, entre los cuales figuran 3.660,000 rs. que ha percibido el Banco de la quiebra del Sr. Fagoaga, y continúa diciendo:

«En fin de diciembre de 1855 el número de accionistas del Banco era de 1,920, poseedores de 58,659 acciones, conservándose todavía en residuos 55,900 reales; en igual fecha de 1856 el número de accionistas era el de 1,776, poseedores de 59,054 acciones, habiendo bajado los residuos á la cantidad de 51,200 reales. Las trasferencias en 1856 en concepto de venta se han verificado sobre 13,832 acciones á 734 accionistas, y por defuncion sobre 1,251 en favor de 61 individuos.»

A la memoria acompaña un balance general del Banco de España en 31 de diciembre de 1856.

Los beneficios del Banco han sido: en las operaciones de giros, préstamos y descuentos, 32.972,535 rs.; por premio de depósitos devueltos, 60,365 rs., y en pastas de plata adquiridas, 95,909. Los valores realizados por cuenta de los créditos vencidos han ascendido á 4.426,264 rs. Todo lo que forma un total de 37.555,073 rs.

Los gastos han importado 554,893 rs. por condonacion en transacciones de réditos vencidos; 755,323 por daño en letras del Tesoro entregadas al mismo en parte de pago de otros valores; 17.453,175 rs. aplicados á créditos vencidos y diversos; 355,237 rs. por quebranto de reduccion de calderilla, traslacion de fondos y comisiones, y por gastos ordinarios y estraordinarios, contribuciones y otros conceptos, 1.661,678 reales. Habiendo sido el total de beneficios de 37.555,073 rs., y el de los gastos de 20.720,307, queda un saldo á favor de los beneficios de 16.834,766 rs. El Banco de España tiene hoy dia en sus cajas un efectivo de 146.036,794 rs., y de 300.026,678 en efectos en cartera. Como se ve, la situacion de este establecimiento de crédito no puede ser mas favorable.

Se nos remite para su insercion el siguiente comunicado:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Leon 24 de marzo.

»Muy señor mio: Para llenar el compromiso que con V. tengo contraido de comunicarle lo que por aquí ocurra, iba á empezar por ensalzar la actividad y justificacion con que se conducian las operaciones electorales, remitiéndole al efecto la circular adjunta que este gobernador dirigió á los alcaldes de las cabezas de seccion é insertó en el *Boletin Oficial*; mas al leer la comunicacion de Villafranca, publicada en su apreciable periódico del 18, me quedé atónito y con la pluma en el aire; mas ya que en la mano está, bueno es que, rindiendo homenaje á la verdad, la encamine á sacar de entre los pliegues de una vaga y equivocada redaccion la falsedad que se oculta. Empieza el articulista berciano por decir que en aquel distrito se está ejerciendo por los agentes del candidato del gobierno, apoyado por este y sus delegados, la mas inaudita presion sobre los electores, sin citar un hecho que garantice tan aventurado aserto. Continúa afirmando en frases genéricas que se amenaza con aumentar el cupo de contribucion, que se conmina con fuertes multas, que se ofrecen crecidas sumas para caminos vecinales, que se han hecho los nombramientos de jueces de paz en sugetos que no reunen las circunstancias debidas, y que los nombramientos de alcaldes seguirán la misma marcha. Si en lo presente y en lo futuro se le hubiera ocurrido mas al articulista, mas hubiera dicho, á no dudar. Pero como no basta el decir, olvidaba el articulista que es una cosa pública que este gobernador retiró todos los apremios por contribuciones, así del Bierzo como de toda la provincia; que no ha impuesto una sola multa en su administracion; que no hay un solo maravedí para caminos vecinales que pueda ofrecer ni negar, porque lo presupuestado para dos ó tres caminos especiales no puede distraerse de su peculiar destino, y que cuando el regente de la Audiencia territorial, no el gobernador, nombró los jueces de paz, no se hablaba aun de candidato ministerial; y ¿qué mucho que olvide esto quien se ha atrevido á calificar los nombramientos de alcaldes antes que se hiciesen? Olvida tambien que se dirige á un periódico partidario de las ideas del malogrado Balmes, que tanto combatió aquel pésimo axioma de *piensa mal y no errarás*. No está mas feliz el articulista al ocuparse de las actas electorales de Villafranca, porque supone que un gobernador encanecido en el servicio pueda dudar en salir del número de elegidos para nombrar alcaldes, tal idea solo cruza por la mente de un labriego, que al ver alcalde al que no obtuvo el mayor número de votos, considera que esto puede hacerse descendiendo entre todos los que obtuvieron alguno. Lo que hemos oido respecto á dichas actas es que el gobernador, á propuesta del consejo provincial, ha reclamado diferentes documentos de los que la ley exige se acompañen para que recaiga la aprobacion, y el ayuntamiento no los ha mandado; y aun cuando convenimos en que el señor gobernador contraeria una responsabilidad moral si dilatase tan interesante servicio, rechazamos la impropiedad de lenguaje del articulista, que dice que falta al cumplimiento de la ley por haber dejado trascurrir el dia designado, cuando esta misma previene que si causas imprevistas hiciesen que no estuviese constituido el nuevo ayuntamiento, continúe el saliente: no culpe, pues, á nadie de las omisiones que haya padecido el de Villafranca.

»Concluiré, pues, diciendo al articulista de Villafranca que si quiere le citaremos los nombres de treinta estanqueros que votaron en el sentido de los dos que dice fueron separados, y que continúan en sus puestos, porque cumplen con su deber, así como nosotros cumplimos uno muy sagrado, guiados tan solo por un sentimiento de gratitud á una autoridad que se emplea noche y dia en el bien de la provincia.

»Queda de V. afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.

»Un suscritor.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo de la batalla electoral que ha terminado, asegura que tendremos un Congreso parecido á aquel en que no quedó mas oposicion que la del Sr. Orense: pinta lo que acontece en este acto de la vida del parlamentarismo, y conviene con *La España* de ayer al decir que podrá llegar dia en que muchos, en vez de aspirar á la capacidad electoral, pongan empeño en aparecer faltos de las cualidades que la dan. Pero advierte que no decia nada de esto por combatir todo linaje de representacion popular. *La Esperanza* tiene dicho mil veces que admite la intervencion del pueblo en ciertos negocios graves del Estado; pero en presencia de los estragos materiales y morales que ocasiona el actual método de elecciones, no puede menos de exhortar, lo mismo á los electores victoriosos que á los vencidos, lo mismo á sus familias que á ellos, lo mismo á los simples testigos que á los actores de la lucha que ahora acaba, á que encarguen ó rueguen á los nuevos diputados que, adoptando alguno de los métodos ya indicados por ella para constituir la representacion del reino, quiten de la mano á sus compatriotas el instrumento con que pueden continuar atormentándose y destruyéndose mútuamente.

LA RESTAURACION se ocupa de las estralimitaciones de algunos gobernadores para asegurar la eleccion de los candidatos ministeriales, y dice son inmensos los datos que de ello posee.

EL CATOLICO, fijándose en las elecciones, ruega al Señor torne en bien lo que las urnas hayan dado.

LAS CORTES consagra el sétimo artículo á los presupuestos para 1857.

EL ORBE, con el título de retrato sin original, pinta á los ambiciosos y descreidos en política.

LA EPOCA discute con *El Clamor Público* sobre la union liberal.

EL LEON ESPAÑOL se revuelve contra la comunion monárquica, y juzgando el resultado de las elecciones, les dice:

«¿Pudiera suceder que la mayoría de los elegidos para representar á la nacion en el Congreso de diputados, constase de los que ciega y obstinadamente proclaman el dogma de la monarquía absoluta de otros tiempos, de los que representan la intolerancia política en su mas lata espresion, de los que, en fin, se confieren modestamente á sí propios el esclusivo privilegio del catolicismo?

»De ningun modo.

»Los hombres de ese color están hace mucho tiempo relegados al olvido, porque su causa ha muerto entre nosotros bajo el poder irresistible del espíritu civilizador de la época, y á lo sumo se la podria galvanizar; pero nunca volver á darle vida real y permanente. Ademas, su presencia en las Cortes seria un enorme contrasentido, una estupenda anomalía política. Enemigos acérrimos como son del Parlamento, ¿no habian de reconocerle por el mero hecho de aceptar un puesto en él? Defensores de un príncipe escluido, proscripto, desheredado por la voluntad general de la nacion, ¿qué derecho tendrian á formar parte de unas Cortes convocadas por la Reina legítima de España?

»Conteste por nosotros la nacion entera.»

Idem del 27.

EL PARLAMENTO sigue desempeñando su oficio, y ensalza los presupuestos.

LA DISCUSION nos consagra un artículo, del cual nos ocuparemos en cuanto tengamos tiempo.

LA ESPAÑA combate la union liberal.

LA IBERIA opina que ha de ser embarazosa la situacion de los religioso-monárquicos en las Cortes.

Todo se compondrá, caro cofrade.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Se declara cesante á D. Agustin Yañez y Gerona en el cargo de rector de la facultad de farmacia de Barcelona, y se nombra en su lugar á D. Nicolás Moral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 1.°

Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 20 del actual la real órden que sigue:

«El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion elevada por ese gobierno de provincia en 5 de octubre de 1855, consultando acerca del modo en que debe ser sustituido el cargo de patronos y testamentarios de memorias y obras pias cuando este recayere en superiores ó individuos de comunidades religiosas suprimidas; y deseando fijar acerca del punto consultado reglas que, determinando de una vez el verdadero espíritu y recta aplicacion de las varias medidas dictadas en diferentes épocas, sirvan en adelante de principio general é invariable para la resolucion de cada caso particular, se ha servido S. M. disponer:

1.° Cuando quiera que en la fundacion de una obra pia aparezca designado como patrono ó testamentario una corporacion religiosa suprimida, ó un cargo eclesiástico que por cualquier razon hubiere caducado, sea y se entienda sustituto natural y necesario el Prelado de la diócesi respectiva.

2.° Cuando apareciere designado como patrono ó testamentario una corporacion civil suprimida ó un cargo público seglar que por cualquier razon hubiere caducado, sea y se entienda sustituto natural y necesario el gobernador de la provincia respectiva.

3.° Que tanto el Prelado diocesano en el primer caso, como el gobernador de la provincia en el segundo, cada cual en el círculo de sus atribuciones propias, y al tenor de lo que dispusieren las leyes canónicas ó civiles que respectiva ó simultáneamente les conciernan, puedan delegar las funciones y facultades que como á patronos les correspondan, segun las dos anteriores disposiciones, en personas inmediatamente sometidas á su respectiva autoridad eclesiástica ó civil.»

De real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1857.—El subsecretario, Fernando Alvarez.—Sr. Obispo de...

El testo del decreto sobre escuelas de comercio es como sigue:

TITULO PRIMERO.

DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 1.° Las escuelas de comercio tienen por objeto la enseñanza de los que se dedican á la profesion mercantil, y tambien la de los agentes y empleados públicos de los consulados, casas de contratacion, juntas y tribunales de comercio.

Art. 2.° La enseñanza comercial se dividirá en dos periodos. El primero, que durará tres años, comprenderá las materias siguientes:

Elementos de aritmética y álgebra.
Metrología universal.
Sistemas monetarios.
Teneduría de libros con aplicacion al comercio, á las fábricas y talleres, y á las oficinas públicas y particulares.
Cálculos mercantiles aplicados á toda clase de negociaciones.
Ejercicios prácticos de contabilidad y de operaciones mercantiles, ó sea la práctica del comercio.
Lenguas francesa é inglesa.
Geografía y estadística comercial.
Elementos de derecho mercantil español y legislacion de aduanas.
Economía política en sus aplicaciones al comercio.
Terminados estos estudios, se podrá aspirar al título de perito mercantil.

Art. 3.° El segundo periodo, que durará un año, comprenderá las materias siguientes:

Historia general del comercio.
Derecho internacional mercantil.
Conocimiento de las primeras materias y de las manufacturas y objetos comerciales que con ellas se fabrican, y las nociones de física y química indispensables para este estudio.

Art. 4.° Para ser admitido en las escuelas de comercio se requiere:

1.° Haber cumplido la edad de 15 años.
2.° Ser aprobado en un exámen de las materias que constituyen la instruccion primaria.

Art. 5.° Los alumnos satisfarán por derecho de matrícula 60 rs. en cada curso, pagados en dos plazos.

Art. 6.° Cada uno de los cursos durará desde 1.° de octubre hasta 31 de mayo, empleandose los quince primeros dias de junio en los exámenes ordinarios, y los últimos de setiembre en los estraordinarios y de ingreso.

Art. 7.° El gobierno designará, oido el real consejo de instruccion pública, los libros que han de servir de testo para cada asignatura.

Art. 8.° Sin ser examinado y aprobado en cada curso, no podrá el alumno ser admitido en el que le siga, segun el órden sucesivo de las enseñanzas.

Art. 9.° Los que quieran cursar alguna asignatura suelta, podrán matricularse en ella satisfaciendo la mitad de los derechos señalados en el art. 5.°

Art. 10. Terminados los estudios de que trata el art. 2.°, sufrirán los alumnos un exámen general, y si fueren aprobados, obtendran el título de perito mercantil, previo el pago de los derechos correspondientes.

Art. 11. Los que habiendo probado los tres primeros años de la carrera comercial, hagan los estudios de que trata el art. 3.° y sufran un exámen general de todas las materias comprendidas en los dos periodos de la enseñanza, obtendrán, si fuesen aprobados, y previo igualmente el pago de los derechos correspondientes, el título de profesores de comercio.

Art. 12. El gobierno podrá conceder pensiones para cursar el segundo período de la enseñanza comercial á algunos de los alumnos mas aventajados del primero, en quienes concurran ademas las circunstancias de pobreza acreditada y escelente conducta.

Art. 13. Los que hayan obtenido el título de peritos mercantiles podrán optar á las plazas de corredores de comercio, á las de intérpretes de navío y á los destinos relacionados con los estudios que se hacen en las escuelas comerciales.

Art. 14. Con el título de profesor de comercio, no solamente se adquieren los derechos espresados en el artículo anterior, sino tambien el de optar á los empleos de agentes consulares y de Bolsa, siendo dichos profesores preferidos para los cargos de vocales de los tribunales de comercio, siempre que reunan las demas circunstancias exigidas por la legislacion vigente para su desempeño.

Art. 15. Por los derechos del título de perito mercantil satisfará el alumno 400 rs., y por el de profesor de comercio 600.

TITULO II.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 16. Por ahora habrá escuelas de comercio en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, la Coruña, Gran Canaria, Málaga, Rivadeo, Santander, Sevilla, Valencia y Vergara.

Art. 17. La escuela de Madrid tendrá el carácter de superior, y en ella se darán los dos periodos de la enseñanza. Las demas serán elementales, y solo comprenderán los estudios del primer período.

Art. 18. El gobierno se reserva crear nuevas escuelas de comercio en cualquier otro punto donde se consideren necesarias.

Art. 19. En las poblaciones en que haya instituto de segunda enseñanza ó escuela industrial, formarán con la elemental mercantil un solo establecimiento. En el caso de co-existir en la misma poblacion estas tres clases de estudios, formarán igualmente las tres escuelas una sola, en cuanto á su administracion y gobierno.

Art. 20. Los gastos de las escuelas de comercio se satisfarán como hasta ahora por el gobierno, las provincias y las localidades en que se hallen establecidas.

TITULO III.

DEL PROFESORADO.

Art. 21. Los catedráticos de las escuelas de comercio serán de dos clases: numerarios y supernumerarios.

Art. 22. Las plazas de catedráticos supernumerarios se proveerán por oposicion. El reglamento determinará las condiciones que han de tener los aspirantes, y los ejercicios á que han de someterse.

Art. 23. Los catedráticos supernumerarios disfrutarán la dotacion anual de 5,000 rs. en las provincias y 6,000 en Madrid. Sustituirán á los de número en ausencias, enfermedades y vacantes, y tendrán á su cargo las enseñanzas accesorias que determine el reglamento.

Art. 24. Las plazas de catedráticos de número se proveerán por concurso entre los profesores supernumerarios, escepto las de catedráticos de lenguas, que se proveerán directamente por oposicion.

Art. 25. La dotacion de entrada de los catedráticos de número será de 12.000 rs. en Madrid, 10,000 en las capitales de provincia de primera y segunda clase, y 8,000 en las demas poblaciones. Sobre esta dotacion disfrutarán, como premio á la antigüedad y méritos contraidos en la enseñanza, el aumento gradual de sueldo que se establezca en la organizacion general del profesorado público.

TITULO IV.

DEL GOBIERNO DE LAS ESCUELAS.

Art. 26. Las escuelas de comercio dependen del ministerio de Fomento, y están al cargo inmediato de la direccion general de instruccion pública.

Art. 27. Al frente de cada escuela de comercio habrá un director nombrado por mí.

Art. 28. Será secretario de cada escuela un catedrático supernumerario nombrado por el gobierno á propuesta del director.

Art. 29. Los catedráticos de número de cada escuela formarán el consejo de estudios de la misma. Será atribucion de este consejo conocer del órden y mejora de las enseñanzas.

Art. 30. Habrá ademas en cada escuela un consejo de disciplina, cuya organizacion y atribuciones determinará el reglamento.

Art. 31. En los casos previstos en el art. 19, el director, el secretario y los consejos de estudios y de disciplina serán comunes á todas las escuelas reunidas.

Art. 32. Quedan derogadas todas las disposiciones sobre las escuelas de comercio que no estén en conformidad con el presente real decreto.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

Las disposiciones de este decreto empezarán á regir desde el curso próximo venidero.

Dado en Palacio á 18 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Los periódicos recibidos por el correo ordinario hablan de la disolucion del Parlamento británico, verificada el 21 del corriente, y de la notificacion real hecha en tan solemnes circunstancias por el lord canciller. Héla aqui:

«S. M. ha juzgado conveniente disolver el Parlamento, para conocer del modo mas constitucional la opinion de su pueblo acerca del estado de los asuntos públicos. S. M. espera que la prudencia y el patriotismo del futuro Parlamento le ayudarán, en sus constantes esfuerzos, á mantener el honor y la dignidad de la corona, y á asegurar el bienestar y la felicidad del pueblo inglés.»

Tal ha sido el lacónico lenguaje puesto por los ministros en boca de la Reina Victoria para anunciar una nueva legislatura, y el gabinete espera será mas dócil y manejable que la pasada, cuya oposicion lo ha derrotado con mas estrépito de lo que era de esperar. Como en materia de elecciones el terreno es siempre muy resbaladizo, difícil es aventurarse en congeturas acerca del resultado de las que han principiado en Inglaterra. Entre tanto lord Palmerston se entretiene en satirizar á sus adversarios en cuantas ocasiones se le presentan. El 20 dió un banquete el lord-mayor de Lóndres á los ministros y al cuerpo diplomático, y lord Palmerston aprovechó la oportunidad para lanzar epigramas contra la coalicion, complaciéndose en suponerle intenciones poco laudables. En su concepto, si lord John Russell ó lord Derby hubieran ocupado el poder, se hubieran dado mil satisfacciones á los bárbaros chinos, reconstruyéndoles sus fuertes y enviándoles cañones nuevos para que reemplazasen los que les ha inutilizado la escuadra inglesa, etc. etc. Sin embargo, merece consignarse que en el susodicho banquete, lord Palmerston ha espuesto, como base de su política, la misma de sus adversarios; es decir, paz esterior y progreso en el interior del reino. Lord Clarendon insistió sobre lo mismo aludiendo al tratado de paz de 30 de marzo de 1856, y al recientemente celebrado tambien en Paris con el enviado persa.

AUSTRIA. *L'Ost-Deutche-Post* de Viena dice que aunque es cierto que el conde de Paar ha sido llamado á Turin, su salida de la legacion se verificará sin que pida sus pasaportes y sin ruptura diplomática rigurosa.

—*Viena 17 de marzo.*—Segun noticias muy fidedignas, el gobierno austriaco ha recibido despachos telegráficos de Lóndres, que nos confirman en la opinion del gabinete inglés respecto á los Principados. Inglaterra insiste aun en desechar la union, y reconoce la sinceridad de las declaraciones de sir Hamilton Seymour, que están en un todo conformes con la política austriaca. Esta cuestion es el objeto principal de las conferencias que se están verificando en la casa del conde Buol, y de que participan el baron de Köller, el príncipe Kallimaki y sir H. Seymour.

(*Boersenhalle.*)

PRUSIA. Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente noticia:

«En la segunda Cámara de esta nacion ocurrió el 17 un incidente doloroso y acaso el único que se cuente en los anales parlamentarios. M. Otto, consejero de regencia retirado, miembro del partido católico, usaba de la palabra en la discusion del presupuesto de cultos, y apenas habia dado principio á su discurso, cuando de los bancos mas apartados de la tribuna salieron voces pidiendo que levantara la suya el orador. M. Otto hizo, en efecto, un esfuerzo; pero faltándole fuerzas al momento, llevó la mano al pecho para comprimir el dolor que le aquejaba, y como continuasen los gritos de «¡mas alto!» dijo: «Perdonadme, señores, porque ni siquiera puedo continuar,» dejándose caer en el instante, y perdiendo los sentidos. Varios diputados lo llevaron á la sala de las conferencias de los ministros, donde médicos pertenecientes á la misma Cámara le prodigaron todos los recursos del arte. Viendo que todo era inútil, el señor cura de Colonia, asistido de otros eclesiásticos, se apresuraron á administrarle los Sacramentos de la Iglesia, y pocos minutos despues espiró el enfermo.

»M. Otto ha muerto en el momento que defendia los intereses de siete millones de católicos, rodeado de sus amigos, de sus compañeros, en presencia del honorable presidente de la Cámara, conde Eulemburg, y del ministro de cultos, M. de Raumer, que no le abandonó un solo instante. No tenia 50 años, y deja á su viuda con ocho hijos sin bienes de fortuna.»

FRANCIA. Vuelve á hablarse de las intenciones conciliadoras que animan al Rey de Nápoles para con las potencias occidentales. Da lugar á este aserto la discusion que ha habido en la Cámara de los Lores de Inglaterra relativamente á los asuntos de Nápoles. Interpelado lord Clarendon por el conde de Hardwick acerca de las causas que habian hecho retirar de la bahía de Nápoles la escuadra inglesa enviada á aquellas aguas, contestó que Francia é Inglaterra habian retirado sus buques por el temor de que la presencia de las fuerzas navales escitase una insurreccion en el reino de las Dos-Sicilias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Castor y Doroteo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando, donde principia el setenario á María Santísima de las Angustias. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, los Dolores y reserva.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Con en la iglesia anterior continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

Principia por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados principia el setenario de Dolores, al anochecer, como en los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater* acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

A la hora de vísperas se cubren los altares.

Ha empezado el cumplimiento de Iglesia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 26,5 d.
Amortizable de primera 11,70 d.
Idem de segunda, 6,75, d.
Deuda del personal, 10,90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 89,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 90,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87 rs. vn.
Cebada	de 46	á 50
Algarroba		á 59

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	22 á 24
Aceite	68 á 70	22 á 24
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los gobernadores civiles han pedido á los diocesanos, y estos á los párrocos, copia del censo parroquial que hayan formado en el corriente año, á fin de que estos datos puedan servir á la estadística general.

—**El Sr. Salamanca ha regresado de Paris.**

—**Se ha señalado el 17 de abril próximo para el** remate de 1,500 arrobas de cobre de las minas de Riotinto.

—**Dicen las *Hojas* que el gobierno, deseoso de faci**litar la vuelta á su patria de los refugiados españoles que lo deseen, ha mandado que se suministren socorros de viaje á los que carezcan de recursos para hacer el viaje. Los refugiados españoles que se hallan actualmente en Francia han sido avisados de ello: la embajada de S. M. en Paris, asi como los cónsules españoles de Francia, están encargados de suministrar dichos socorros.

—**El gobernador civil ha impuesto una multa** de 2,000 rs. á *La Discusion.*

—**El 16 tomaron el hábito en el convento** de la Concepcion de Jaen dos jóvenes novicias, naturales de Málaga y otra de Lucena. Hubo mucha concurrencia en la iglesia y portería del convento, para presenciar las ceremonias consiguientes á la entrada en el claustro de las jóvenes religiosas.

—**El señor ministro de la Gobernacion se ha dirigi**do á los gobernadores civiles encargándoles hagan cuantos esfuerzos estén á su alcance para promover la concurrencia á la esposicion industrial, agrícola y pecuaria que se prepara en esta corte.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,25.
Idem 4 1/2 por 100, 92,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25.—Ayer 24 se verificó la tercera conferencia acerca de los asuntos de Neufchatel. El gobierno ha presentado al cuerpo legislativo el presupuesto para el año corriente. Ascienden los gastos á 1,715.000,000 de francos, y los ingresos á 1,735.000.000 de id. Resulta, pues, un sobrante de 20.000,000 de francos.

OTRO.

Paris 26.—Ayer 25 se verificó la cuarta conferencia acerca de los asuntos de Neufchatel. Asistió á ella M. Kern, delegado de la Confederacion suiza.

El Senado de los Estados-Unidos ha aprobado el tratado Clarendon-Dallas, relativo á la América central.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 600. Madrid, sábado 28 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Nuestra bandera lleva inscritos solo dos nombres, con los cuales hemos de pelear y de vencer:

CATOLICISMO: MONARQUIA.

Ni mas, ni menos.

¿Qué habrá ocurrido para que *El Leon Español*, órgano que pasa por *archiministerial*, y que habia guardado un honroso silencio en el discorde clamoreo alzado por los *parlamentarios* contra la comunion religioso-monárquica, se revuelva ahora contra esa misma comunion dirigiéndola los ataques mas bruscos que pueden imaginar el rencor ó el despecho?

Si de las urnas electorales, abiertas bajo el mando moderado, hubiera salido vencedora nuestra comunion, comprenderiamos esos arranques tan destemplados; pero habiendo sido vencida, como lo fue, la bandería conservadora siempre que llamó á elegir la progresista, ¿por qué volvemos á repetir tan horrible saña y ciego encono?

Se engaña á sabiendas *El Leon Español*, y trata inútilmente de engañar á sus lectores, al suponer que nuestra comunion es un cadáver que solo puede ser animado por el galvanismo. Por cierto que si somos un cadáver, la prensa conservadora deberia hacer mas favor al gobierno y la nacion entera, y dejarse de tratarlos como á chiquillos, á quienes se les infunde miedo con los muertos. ¡Un cadáver! ¡Y es un diario conservador el que tal dice! ¡Un cadáver cuando no se puede oir sin náuseas tanta y tan repugnante descomposicion!

El Leon Español llega á negarnos el derecho que su mismo partido concede á todos los españoles que reunen ciertas condiciones. ¿Desde cuándo la direccion de nuestra patria es el privilegio esclusivo de una raza privilegiada? ¿Quereis, por ventura, que suframos vuestros ultrajes, que dejemos circular vuestras inocentes cavilaciones, sin levantar la voz para protestar contra tanta y tanta impostura?

Se nos atribuye un plan diabólico.—¿Callamos? —Vea V. si son culpables.—¿Nos indignamos? —Es natural: se les puso el dedo en la herida, y ponen el grito en el cielo.—¿Negamos simplemente lo que se nos atribuye?—¡Qué bueno es lo que se callan!—Y no hay palabras para quienes no quieren oir, ni pruebas para los que están ya convencidos de la falsedad de sus ascrciones.

¿Qué derecho tendriamos, se nos pregunta, *para formar parte de unas Cortes convocadas por la Reina legítima de España?* ¡Qué derecho! El que la ley concede á todos los españoles de cierta clase: no podrian pedir mas los partidos que desgajan la viña del presupuesto, sino que la comunion religioso-monárquica les diera el fruto de sus fatigas y hasta la sangre de sus propios hijos sin tener ni el medio de dirigir nuestras súplicas al trono.

Que en vuestra pueril vanidad os creyérais depositarios de la razon humana, capaces de poner á una institucion divina trabas conformes al espíritu civilizador de la época (que en último resultado es vuestro espíritu, prendado de su propio mérito); que negando todo principio absoluto, como lo son los verdaderos principios del órden social, os atribuyérais el privilegio de colocar el justo medio donde bien os parezca, todo esto es muy conforme con vuestro carácter y con vuestra historia. Pero que pregonando farisáicamente la lucha franca de todos los partidos dentro del órden legal, lleguceis á negarnos un derecho que tienen tantos revolucionarios de oficio y tantos políticos por especulacion, considerándonos como una raza de parias condenada á sufrir y callar, ¡oh! á semejantes pretensiones solo se puede contestar con la sonrisa del desden.

Pero es inútil cuanto se diga: nada mas conveniente que presentarnos como enemigos de nuestra Reina: antes para llamar al órden se hablaba de los enemigos de la situacion; hoy, para desprestigiarnos, se aspira á presentarnos en contradiccion con nuestros mismos principios, incluyéndonos en el número de los revolucionarios.

¿Conoceis acaso los principios de nuestra escuela? Y si veis que nosotros reprobamos la revolucion lo mismo en las calles que en los parlamentos, y que de ningun modo queremos que se usurpen las atribuciones del poder soberano que se encuentra constituido, ¿quién os autoriza para suponer que en lo mas íntimo de nuestras intenciones reservamos un plan anárquico y digno solamente de los intrusos monopolizadores de la soberanía?

El Evangelio nos manda obedecer ante todo á la autoridad constituida; pero es altamente ridículo que se nos arguya diciendo que lo que una vez fue constitucional, no puede dejar de serlo, porque nosotros negamos á los fautores de ese sistema el derecho de entrometerse á modificar á su antojo la potestad suprema.

Nuestras opiniones serán erróneas y desacertadas; nuestro sistema no estará conforme con el espíritu civilizador de la época, argumento magno y cuya significacion todo el mundo sabe hasta dónde alcanza: esto y mucho mas pueden decir los que no reconocen otra nacion que la que está representada por ellos, ni otra civilizacion que la que á ellos les acomoda; pero negar la veracidad de nuestras palabras y suponer lo contrario de lo que diariamente repetimos, esto, la verdad sea dicha, favorece muy poco á los que sin duda miden la sinceridad ajena por la suya propia, y sea lo que se fuere, no tienen derecho para decirlo, ni aun para pensarlo, los que cumplen con el deber de respetar la conciencia de los demas.

Si para demostrar la mala fe de nuestros adversarios y los designios de una política que jamás reparó en los medios, no nos suministrara la historia de nuestros desastres abundante cúmulo de pruebas, bastaria hacer observar que cuando por una reaccion natural, asombrado el pueblo ante la perspectiva de nuestro porvenir revolucionario, volvió los ojos hácia los principios salvadores de nuestra escuela, entonces *El Leon Español* estrechaba nuestra mano aparentando mirarnos con grande simpatía.

Entonces no estábamos *relegados al olvido*; entonces no estaba muerta nuestra causa, no era una anomalía; nuestra intervencion en la formacion de las municipalidades era una consecuencia natural del propósito enunciado por el gobierno: este necesitaba del apoyo de la gente monárquico-religiosa, y le buscaba con solicitud y le aceptaba con placer: *El Leon Español* solo tenia para nosotros palabras de sincera y franca amistad.

Ahora bien: nosotros no hemos variado en lo mas mínimo; en aquel tiempo nadie se acordaba de llamarnos *carlistas*. *El Leon Español* no se hubiera desdeñado de defendernos contra semejante imputacion; hoy, hé aquí cómo se espresa:

«Los hombres de ese color están hace mucho tiempo relegados al olvido, porque su causa ha muerto entre nosotros, bajo el poder irresistible del espíritu civilizador de la época, y á lo sumo se la podria galvanizar, pero nunca volver á darle vida real y permanente. Ademas, su presencia en las Córtes seria un enorme contrasentido, una estupenda anomalía política. Enemigos acérrimos como son del Parlamento, ¿no habian de reconocerle por el mero hecho de aceptar un puesto en él?»

De manera que si, restablecida la Inquisicion, los redactores de *El Leon Español* solicitaran que se les facultase para defender ante este tribunal á un procesado inocente, ¡se creeria por este solo hecho que reconocian y admitian como bueno, santo y necesario el tribunal del Santo Oficio!

¡Qué lógica! Y, sobre todo, ¡qué consecuencia y qué sinceridad!

Pero, ¿habrán de obligarnos á retroceder estos nuevos desengaños?

No: nosotros hemos tremolado una bandera, y es tanta y tan ardiente la fe de que nos sentimos animados, que nada nos hará retroceder.

El enemigo que nos combate es la revolucion: para vencerla se han inscrito estos dos nombres salvadores:

CATOLICISMO: MONARQUIA.

Interin nos ocupamos con mas detenimiento del artículo de *La Discusion*, recomendamos á nuestro colega que recorra el que escribimos contestando á *El Leon Español*.

Es muy significativa la coincidencia de opiniones respecto á nuestra comunion entre progresistas, moderados y demócratas.

Todos, absolutamente todos los miembros de la familia liberal tienen un mismo interés, y este no es otro, sino que no podamos tremolar la bandera que ha de conducirnos á triunfar de la revolucion.

«En política, dice *La Discusion*, no se pueden separar ciertos principios y combinaciones de los hombres en quienes están encarnados.»

Muy equivocado vive este cofrade: los principios están y han estado siempre sobre las personas, y toca en insensatez querer sustentar lo contrario.

Proclamado como antítesis de la revolucion el catolicismo y la monarquía, se agrupan en un solo centro los católicos y los monárquicos, en la seguridad de que una vez logrado el prevalecimiento de estos salvadores principios, todas las cuestiones se resuelven por sí y sin necesidad de grandes esfuerzos.

¿No hemos visto cómo se han unido las infinitas fracciones, hijas legítimas del sistema parlamentario, en el momento que creian llegada la hora de sacar á salvo lo que juzgaban de interés comun?

Pues de la misma manera se han fundido en una sola aspiracion las de todos los españoles que quieren acabar con la revolucion, agrupándose al rededor de las instituciones seculares de la infortunada España.

Desengáñese, pues, *La Discusion*, y no se obstine en un empeño temerario.

La Regeneracion, ni ha sido *un faccioso mas*, ni será el seide de *La España*, sino el modesto defensor de la verdad y el enemigo implacable de la impiedad y el error.

Ni aspiramos á ser jefes, ni tampoco á representar ningun partido.

Decimos lo que creemos bueno para salvarnos: si el país lo acepta, nuestra gloria consistirá en haber interpretado bien sus sentimientos.

Se nos ocurre una duda, y *La Discusion* y *El Clamor Público* son los que pueden sacarnos de ella.

Dice el último de estos diarios, *el que es mas progresista hoy que ayer*, que el absolutismo es un cadáver, segun tiene probado.

Y el segundo, el de la *gran síntesis*, consigna en su número del viernes, para demostrar que el triunfo del absolutismo seria efímero, que el partido moderado lo temia, y que el progresista hasta del principio de insurreccion (¡escelente principio!) haria uso para combatirle.

Ahora bien: si es de un cadáver de lo que se trata, ¿es posible que los cadáveres vuelvan á la vida, no solo para vivir, sino para gobernar, y que para sepultarlo nuevamente sea preciso hasta servirse del *liberalísimo* principio de *la insurreccion*?

Como percibirán nuestros sapientísimos cofrades, aquí hay una contradiccion monstruosa, y seria conveniente que se entendieran, para que al hacer la defensa de nuestras doctrinas supiésemos si defendiamos á los vivos ó á los muertos.

El Univers ha publicado en uno de sus últimos números un artículo notable bajo todos conceptos, y en particular por la lógica con que pulveriza los argumentos de que se valen los revolucionarios para atacar á la Iglesia y á los objetos mas sagrados de la Religion católica. Despues de demostrar con autorizadas citas y razones las mas concluyentes que fuera de la Iglesia católica no pueden existir las luces, la paz y el órden que los racionalistas ávidos de ciencia y de placeres piden al primero que llega, pasa á definir la palabra *revolucion* con tanta exactitud y verdad, que no podemos menos de trasladar á nuestras columnas su retrato, tanto para edificacion de nuestros pseudo revolucionarios, como para demostrar los adelantos que estos van haciendo en los bosquejos que nos han dado de ella de veinte años á esta parte.

«La revolucion, su mismo nombre lo indica, es el trastorno del órden, al cual pretende subvertir completamente. Dios puso el cielo arriba y la tierra abajo. Es preciso cambiar esto: poner la tierra sobre el cielo, al Estado sobre la Iglesia, al hombre sobre Dios. Hé aqui el misterio oculto bajo la palabrería de que abusan los hombres. Las frases seductoras, principalmente si se hallan sazonadas de blasfemias, tienen atractivo para el vulgo, el cual, cuando menos las comprende, mas las admira. Al hablar la revolucion del progreso, de las luces, de civilizacion, de libertad, de igualdad, de fraternidad, de los derechos del hombre, ante la deslumbrada muchedumbre acumuló impunemente los absurdos y las contradicciones. Conocia á su auditorio, y sabia lo que se hacia. Decidle á ese mismo auditorio que es infinitamente ilustrado, y al mismo tiempo «que no necesita tener razon para »hacer valer sus actos;» que es soberano, y que la «revolucion es el mas santo de los deberes;» que es el manantial de toda justicia, y «que puede tomar al »padre de familia su última peseta y su último hijo;» que su voz es la voz de Dios, y que «la ley debe ser »atea;» que todos los hombres somos hermanos, y que hay varias razas, es decir, que no hay padre comun; que el hombre es independiente, y que la mayoría lo puede todo contra la minoría, «escepto, no »obstante, el trasformar á los hombres en mujeres.» como lo reconoció de buen grado el honrado Blakstone. Prometedle á la vez la emancipacion de la carne y el progreso de la razon; á cada cuál montones de oro y la igualdad en el reparto; decid al labrador que el trigo estará caro, y al jornalero que se venderá el pan barato; por último, para dar algun estímulo á la nueva ciencia, llamad infame á Cristo, al Papa un estranjero, impostor al sacerdote, hipócrita al buen cristiano, esclavo al vasallo dócil: todas estas contradicciones, salpicadas de injurias, tienen un saborcillo agradable para las turbas revolucionarias.»

Pasando despues el articulista á ocuparse de la especie, errónea á todas luces, de que en todos tiempos y lugares hubo revoluciones, que el liberalismo tiene siempre á la mano cuando se le arguye sobre la ineficacia de los medios con que trata de hacerlas imposible; á saber: la libertad de la prensa y de la tribuna, y la Milicia nacional, que no son sino elementos de un desórden permanente, como lo prueba diariamente la prensa monárquica, define la palabra *revolucion*, demostrando palpablemente que la caida de un príncipe, el cambio de una dinastía ó de una forma de gobierno, sucesos que ocurren en todas las épocas del mundo, nada tienen de comun con el desquiciamiento del órden y de la autoridad, con la anulacion de todo órden y autoridad, con el desórden, en una palabra, con la revolucion, que es la nueva palabra que resume todos estos desastres.

CRONICA ELECTORAL.

Siguen llegando noticias electorales: nosotros solo tenemos que advertir que por los antecedentes de algunos de los candidatos vencedores, nos parece que se prodiga sin razon el calificativo de *moderados*.

La prensa de Madrid se ocupa en formar pronósticos sobre las próximas Cortes.

Creemos que no desmentirán lo que han sido las anteriores; pero algo se habrá adelantado si nuestros amigos logran hacer oir la voz de la verdad.

En el acto de la eleccion, si se atiende á lo que publican los periódicos y á las cartas que nosotros recibimos, la cosecha de ilegalidades no ha sido escasa. A esto contestarán los moderados que lo mismo decian ellos cuando se elegia bajo el brazo tutelar de los progresistas. Presion de arriba ó presion de abajo: nunca se sale de esta alternativa, que tanto contribuye á desacreditar el sistema patrocinado por la familia liberal.

En las elecciones de Madrid no ha podido menos de llamar la atencion que el único candidato que no ha podido vencer en el primer escrutinio ha sido el duque de Alba.

Estamos haciendo una lista para que nuestros lectores puedan saber cuántos son los candidatos aceptos á la comunion religioso-monárquica.

Ahora, hé aqui lo que publica la *Gaceta* de hoy:

Resultado de las elecciones para diputados á Cortes en el primer dia de votacion.

Ciudad-Real.—Distrito de la capital.—Primera seccion.—D. Cándido Nocedal, 137; D. Agustin Gomez de la Mata, 14.

Segunda seccion.—D. Cándido Nocedal, 77.

Alcázar de San Juan.—Tercera seccion.—Señor marques de Villamediana, 46; D. Sebastian García Pego, 19.

Manzanares.—Primera seccion.—D. Severo Sanchez Montalvo, 75.

Tercera seccion.—D. Severo Sanchez Montalvo, 32.

Valdepeñas.—Segunda seccion.—D. José Ramon Osorio, 83; D. Eugenio Merlo y Merlo, 7.

Almagro.—Primera seccion.—D. José de Zaragoza, 103; D. Agustin Gomez de la Mata, 1.

Segunda seccion.—D. José de Zaragoza, 60; don Agustin Gomez de la Mata, 8.

Almaden.—Segunda seccion.—D. Agustin Salido, 94; D. Ventura Marquez del Prado, 18.

Malagon.—Primera seccion.—D. Francisco Lopez Serrano, 40.

Segunda seccion.—D. Francisco Lopez Serrano, 50.

Zamora.—Distrito de la capital.—D. Antonio de Jesus Arias, 265; D. Práxedes Mateo Sagasta, 117.

Palencia.—Distrito de la capital.—D. Manuel Martinez Durango, 222; D. Dionisio Lopez Roberts, 102.

Alicante.—Distrito de la capital.—D. Manuel García Barzanallana, 129; D. Antonio Rivero Cidraque, 26; D. Rafael Pascual, 1.

Distrito de Elche.—D. Gines Ganga y Galvis, 212.

Distrito de Sax.—Segunda seccion.—D. Ramon Gil Osorio, 113; D. Francisco Ainat y Funes, 11.

Villajoyosa.—D. Diego Roca de Togores, 146.

Avila.—Distrito de la capital.—D. Ramon Echevarría, 124.

Arévalo.—D. Valentin Sanchez Monje, 122; don Agustin Alfaro, 70.

Arenas.—D. Nicolás Mélida, 68.

Piedrahita.—D. Joaquin Escario, 159.

Valencia.—Distrito de Murviedro.—Señor baron de Cortes, 191; D. Tomás Bru, 7.

Liria.—D. Juan Fiol, 170; D. Pedro Bayarri, 55; D. Pascual Bayarri, 65.

Chiva.—D. José Cervelló, 119; D. Alonso Navarro, 1.

Enguera.—D. José Campo, 101.

Játiva.—D. Ramon de Campoamor, 161.

Onteniente.—D. Juis Mayans, 80.

Alcira.—D. Juan Miguel de San Vicente, 316; don Pascual Bayarri, 139.

Sueca.—D. Vicente Martínez y Peris, 133; D. Fermin Gonzalo Moron, 95.

Requena.—D. Antonio Ferrer, sin oposicion.

Segovia.—Distrito de la capital.—D. Joaquin Bouligny, 175; D. Ramon Luciañez, 1.

Cuéllar.—Señor marques de Cuéllar, 161; señor marques de Albaida, 2.

Santa María de Vueva.—Señor baron de Mámmola, 186; D. Manuel Perez Manso, 10; D. Doroteo Ulloa, 1.

Sepúlveda.—Señor conde de Cumbres-Altas, 157.

Teruel.—Valderrobles.—Seccion de Agua-Viva.—D. Ramon Membrado, 82.

Montalvan.—Seccion de Muniesa.—D. Julian Otal, 35; D. Juan Antonio Iranzo, 65.

Tarragona.—Distrito de la capital.—Primera seccion.—Sr. Prim, 56; Sr. Altés, 34; Sr. Ruiz Fortuny, 27.

Segunda seccion.—Sr. Altés, 57; Sr. Prim, 2.

Reus.—Sr. Prim, 194; Sr. Sardá, 84.

Valls.—Sr. Colubi, 218; Sr. Prim, 46.

Montblanch.—Sr. Aguiló, 123.

Falset.—Sr. Alerany, 259; Sr. Prim, 169.

Gandesa.—Señor marques de la Roca, 209; Sr. Franquet, 19.

Tortosa.—Seccion de Valdemona.—Señor marques de Alos, 65; señor marques de las Atalayuelas, 38; Sr. Franquet, 13.

Albacete.—Montealegre.—D. Cosme Teresa y Amorós, 248.

Casas-Ibañez.—D. Joaquin de la Gándara, 153; don Rafael Monares, 97.

Elche de la Sierra.—D. Elías Bautista y Muñoz, 82; D. Luis Antonio Meoro, 6; D. Joaquin de Vera, 5; don Eduardo San Roman, 32; D. Joaquin Fernandez Ausejo, 11.

Bonillo.—D. Luis de Estrada, 168; D. José Hernandez Ariza, 22.

Cuenca.—Distrito de la capital.—D. Juan Bautista Trúpita, 124; D. Ambrosio Yañez, 16; D. Fermin Caballero, 1.

Huete.—D. Cárlos María Coronado, 70; D. Joaquin Fontan, 39.

Priego.—Seccion de Cañaveruelas.—Señor conde de San Luis, 77.

Tarancon.—Seccion de id.—Señor marques de Remisa, 46; D. Cárlos María Latorre, 51.

Valladolid.—Medina del Campo.—Señor conde de Patilla, 420.

Mota del Marques.—D. Pedro Moyano, 403; D. Pedro Calvo Asensio, 153.

Rioseco.—D. Gaspar Cuadrillero, 626; D. Mariano Herrero, 25.

Peñafiel.—D. Millan Alonso, 295.

Murcia.—Primer distrito de la capital.—Señor marques de Corvera, 117; D. Rafael Saravia, 29; don Salustiano Olózaga, 12.

Segundo idem idem.—D. Agustin Braco, 133; señor conde de Reus, 24; D. Francisco Lujan, 21.

Cartagena.—D. Tomás Valarino, 77; D. José María Vera, 29.

Cieza.—D. Diego Marin Barnuevo, 145.

Mula.—D. Diego María Chico de Guzman, 225; don Isidoro Valcárcel, 45.

Totana.—D. José Martinez Martí, 118.

Lérida.—Distrito de la capital.—D. Domingo Dalmau, 228; D. Pascual Madoz, 157.

Agramunt.—D. Juan Bautista Clavé, 470; D. Manuel Safont, 96.

Tremp.—Primera Seccion.—D. Joaquin Sostres, 114; D. Pascual Madoz, 61.

Santander.—Distrito de la capital.—Sr. Cárrias, 72; Sr. Olózaga, 41; Sr. Colina, 20.

Castellon.—Distrito de la capital.—Señor conde de Ripalda, 78; Sr. Bayarri, 78; Sr. Sancho, 79.

Lucena.—Sr. Polo, 68.

Nules.—D. José Justo Madramany, 164; Sr. Martinez, 7.

Córdoba.—Distrito de la capital.—D. José Jover, 113; D. José Sierra, 110; señor marques de la Vega de Armijo, 65.

Pozoblanco.—Segunda seccion.—D. Antonio Gutierrez de los Rios, 41.

Salamanca.—Distrito de la capital.—Señor marques de Castelar, 82; D. Enrique María de Borbon, 50.

Jaen.—Distrito de la capital.—D. Francisco Muñoz Andrade, 140; D. Salustiano Olózaga, 13; D. Joaquin Balen, 5.

Ubeda.—D. Luis Gonzalez Bravo, 156.

Toledo.—Distrito de la capital.—Señor conde de Vilches, 160; D. Rodrigo Gonzalez Alegre, 11; don Manuel Marin del Campo, 2.

Illescas.—D. Bernardino Nuñez Arenas, 194; don Félix Martin, 35.

Torrijos.—D. Valentin Maroto, 244.

Talavera de la Reina.—D. Manuel Bertran de Lis, 255; D. Pedro Calvo Asensio, 12; D. Antonio Romero Ortiz, 1.

Puente del Arzobispo.—D. Antonio Romero Toro, 223, D. Eugenio Moreno Lopez, 1.

Navahermosa.—D. Manuel Adoracion García Ochoa, 204; D. Eugenio Moreno Lopez, 117; D. José Argüelles, 7; D. José Agustin Argüelles, 2; D. José Argí, 1.

Lillo.—D. Miguel María Melgar, 173; D. Gervasio del Valle, 67; D. Miguel María Fuentes, 46; D. Manuel Lopez Infantes, 2.

Madridejos.—D. Manuel María Herreros, 133; don Luis Carrillo y Castejon, 6; D. Luis Carrillo y Alarcon, 2.

Resultado de las elecciones para diputados á Cortes en el segundo dia de votacion.

Tarragona.—Distrito de la capital.—Sr. Altés, 68; Sr. Prim, 56; Sr. Ruiz Fortuny, 21.

Navarra.—Han obtenido mayoría absoluta de votos; por Pamplona, señor conde de Ezpeleta; por Tafalla, D. Nazário Carriquiri; por Aoiz, Sr. Echarri; por Tudela, señor marques de Fontellas; por Santistéban, Sr. Arizcun; por Estella, D. Francisco Navarro Villoslada.

Albacete.—Ha obtenido mayoría absoluta de votos por Elche de la Sierra D. Elías Bautista y Muñoz.

Alava.—Vitoria.—D. Pedro Egaña, mayoría absoluta.—Laguardia.—Sr. Echavarría y Fuertes, 20.

Logroño.—Resultado de la eleccion en los dos dias.—Distrito de la capital.—D. José Domingo de Osma, 339; D. Salustiano Olózaga, 83.

Arnedo.—D. Manuel Orobio, 224; D. Salustiano Olózaga, 112.

Santo Domingo de la Calzada.—D. Víctor Cardenal, 299; D. Práxedes Sagasta, 118.

Torrecilla de Cameros.—D. Vicente Bayo, 274; Sr. Marron, 46.

Huesca.—Han obtenido mayoría absoluta de votos: distrito de la capital, Sr. Baron de Alcalá; Barbastro, D. Francisco Escudero y Azara; Benabarre, D. Fermin Fálces; Boltaña, D. Juan Domingo Cabero; Fraga, D. Jorge Barber; Jaca, D. Manuel Esponera.

Vizcaya.—Bilbao.—D. Claudio Moyano, 49; don Pedro Calvo Asensio, 8.

Durango.—D. Juan José de Aréchaga, 62; D. Timoteo de Loizaga, 46.

Guernica.—D. José Miguel de Arrieta y Mascarúa, 60; D. Nicolás Cabanillas, 46.

Gerona.—Han obtenido mayoría absoluta de votos.—Por la capital, señor marques de Bedmar; por Santa Coloma, Sr. Martinez Davalillos; por Figueras, Sr. Fages de Sabater; por la Bisbal, Sr. Balboa; por Puigcerdá, Sr. Pino.

Quedan para segundas elecciones; por Olot, los Sres. Romá y Ventós.

Guadalajara.—Resultado de las elecciones en los dos dia.—Distrito de la capital.—D. Manuel García Barzanallana, 254; D. Ramon Ugarte, 82.

Brihuega.—D. Luis María Pastor, 261.

Molina.—D. Fernando Urries, 112; D. Víctor Tomás Muro, 22.

Pastrana.—D. Fernando Paez Jaramillo, 337.

Sigüenza.—D. Francisco Briones, 144; señor conde de Fabraquer, 12; D. Diego García, 3.

Barcelona.—Primer distrito de la capital.—D. Juan Güell, 308; D. Baldomero Espartero, 211.

Segundo distrito de idem.—D. Juan Agell, 251; don Baldomero Espartero, 165.

Tercer distrito de idem.—D. Ramon Martí de Eixalá, 264; D. Juan Prim, 211.

Cuarto distrito de idem.—D. Juan Illas y Vidal, 248; D. Pascual Madoz, 228.

Molins de Rey.—D. Manuel de Torres, 136; don Ramon de Olcinellas, 116; D. Alberto Prats, 164.

Villafranca de Panadés.—D. José Ferrer y Vidal, 189; D. Modesto Lleó, 79; D. José María Nin, 7.

Igualada.—D. Celestino Mas y Abad, 173; D. Pascual Madoz, 113.

Manresa.—D. Pablo Gali, 156; D. Angel Villalobos, 123; D. Francisco Camprodon, 54.

Berga.—D. Diego de los Rios, 163; D. Pablo Barnola, 28.

Vich.—Señor conde de Fonollar, 181; D. Pedro Moret, 131.

Granollers.—D. Ramon Casanovas, 229; D. José de la Cruz Castellanos, 93; D. Victor Balaguer, 32.

Areñs de Mar.—D. Francisco Font, 171; D. José Xifré, 86.

Mataró.—D. Joaquin Martí y Andreu, 188; D. Manuel Matheu, 105.

Búrgos.—Distrito de la capital.—D. Fernando Alvarez, 233; D. Pedro Salaverría, 99,

Bribiesca.—D. Emilio Santillan, 156; Sr. Collantes, 24; Sr. Casaval, 33.

Lerma.—Señor conde de Vistahermosa, 204.

Castrojeriz.—D. Juan Antonio Varona, 170.

Teruel.—Mora.—D. Alejandro Ramirez Villaurrutia, 188; D. Francisco Santa Cruz, 128.

ELECCIONES.

Sr. Director de LA REGENERACION.

HUETE (Cuenca) 26 de marzo.

Muy señor mio: Ayer, como en toda la península, se ha dado principio á la eleccion de un diputado á Cortes por este partido, en el que hay dos distritos, que son Torrejoncillo del Rey y esta ciudad. Disputan la eleccion el Sr. D. Cárlos María Coronado, natural de esta poblacion, catedrático de la Universidad central, propuesto candidato por el gobierno, el Sr. D. Joaquin Fontan, hijo político del señor de Retamoso. El primero obtuvo en este distrito ayer 40 votos, y el segundo 23. Faltan que votar en este distrito 13 electores. En el segundo distrito, sea Torrejoncillo, hay 155 electores, y ayer tomaron parte 109, obteniendo el Sr. Coronado 70 votos, y el Sr. Fontan 39. Queda, pues, vencida la eleccion por el Sr. Coronado, cuyo mérito para representar dignamente este partido judicial, que tan abandonado han tenido sus predecesores, y es bien conocido en el pais y en esa corte.

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su periódico monárquico-religioso á esta noticia exacta, para satisfaccion de sus suscritores, entre los que se cuenta como su mas afectísimo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO DE LA CUESTA ASENSIO.

Recibimos diariamente cartas en que se nos participa la verdad con que funciona el sistema.

De una provincia de Andalucía nos dicen:

«Hoy tomo la pluma para poner en conocimiento de V. y de España toda un hecho que no tiene ejemplo en los anales del parlamentarismo.

»Hoy han aparecido las listas electorales al público, no para cumplir con las prescripciones de la ley, sino para escándalo de toda clase de personas. Una gran parte de electores de la oposicion han sido eliminados de ellas; y lo mas notable, lo mas raro, es que los nombres ó apellidos de aquellos con quienes no se cuenta han sido equivocados para en su dia inutilizarlos, bien cambiando la última letra, ó bien suprimiéndola: de modo que escita la risa el ver las dichas listas; y choca tanto mas esta circunstancia, cuanto que el señor gobernador de esta provincia es hijo de este pueblo y conoce á los sugetos como á sus hermanos.»

CONVERSION.

Dice un periódico de Barcelona del 9:

«A las nueve de la mañana de ayer tuvimos el gusto de presenciar en la iglesia del santo hospital de Santa Cruz una interesante ceremonia religiosa. Un jóven, oriundo de Bretaña, educado por sus padres en la religion protestante, fue incorporado al gremio de la Iglesia católica, recibiendo de manos de uno de sus ministros las sagradas aguas del Bautismo. Parece que cuando la guerra de Oriente ejercia el oficio de aserrador en varios pueblos de Cataluña, y despues, deseoso de ser testigo de los hechos de armas de sus compatriotas, pasó á Crimea en clase de conductor de mulos. Al regresar de Balaklava, el buque en que iba embarcado sufrió una horrorosa tormenta, y cuantas personas iban á bordo del mismo, creyendo inminente el peligro de perder la vida, hacian votos y dirigian plegarias á Dios, á la Vírgen y á los santos de su particular devocion, y solo él no sabia á quién encomendarse. En tan apurado trance, edificado por la fe de que se mostraban poseidos sus compañeros de viaje, recordó que en esta capital habia visto una imágen de la Santísima Vírgen, y prometió quemarle cuatro cirios si de aquel trance se dignaba librarlos; y como le asaltó la idea de que tal dádiva seria infructuosa no perteneciendo á la gran familia católica, ofreció en lo íntimo de su corazon adoptar la religion de aquellos hombres, para que le alentase igual confianza que á ellos. De ocho buques que componian la espedicion, siete naufragaron, salvándose milagrosamente aquel en que era conducido el protestante.

»Pasado el peligro, el buen hombre no habia cuidado de cumplir su laudable propósito, hasta que encontrándose gravemente enfermo en el referido santo hospital, sonaron de nuevo á sus oidos las consoladoras palabras de la Religion, é instruido en sus eternas verdades por el reverendo padre prior y por otras personas caritativas, y ya restablecido de su larga indisposicion, en la mañana de ayer fue bautizado, segun rito de la santa Iglesia católica, siendo verdaderamente edificante la devota compostura y la sincera emocion de que se mostró poseido. Recibió los nombres de Pedro y Vicente de Paul; aquel en honor de San Pedro, que fue constituido Jefe visible de la Iglesia, y este último como recuerdo de gratitud de la sociedad de beneficencia que lo ha adoptado bajo su proteccion, hasta el punto de haberle apadrinado uno de los individuos que forman parte de la misma.»

La España ha escrito un artículo sobre la cuestion de China. Hoy que Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos de América se preparan á sacar de los acontecimientos todo el beneficio que puedan alcanzar en la inminente disolucion

de aquel imperio, no podemos, en su concepto, ver con indiferencia estos sucesos:

«Las costas de China, dice, solo distan tres dias de navegacion de Manila, y no es posible que la política de las grandes naciones se ingiera en los asuntos del Imperio Celeste, sin que esperimenten una alteracion muy importante en cualquier sentido los intereses de nuestras colonias de Asia.

»Desde que Legaspi acogió en 1537 en Manila con demostraciones favorables á los kampanes chinos, que se presentaron, segun inmemorial costumbre, á comerciar con los naturales, quitándoles el recelo que podia infundirles el carácter de los nuevos dominadores de aquellas islas, han crecido considerablemente en importancia las relaciones esteriores de ambos paises, hasta el punto de que los gobernadores generales de Filipinas han podido ponerse en comunicacion y cambiar presentes con los emperadores de China y del Japon, y con los reyes de Camboja y de Siam.

»Mas de tres siglos han trascurrido desde la primera visita de los chinos á los españoles de Manila, y no solo se han mantenido sin interrupcion desde entonces las buenas relaciones de ambos paises, sino que las operaciones mercantiles han llegado á un punto fabuloso. Mas de 6.600,000 arrobas de arroz se remitieron en 1855 desde nuestra colonia á China, que importaron unos 62 millones de reales, dejando considerables utilidades para el productor, el comercio y el naviero, pues hace años que el comercio de Filipinas con China se hace por buques europeos, pertenecientes los mas á la matrícula de Manila, por la ventaja que ofrece el beneficio de bandera.

»Los españoles somos la única nacion que comerciamos ventajosamente con los chinos, porque damos artículos alimenticios de consumo diario é inmediato, y no tomamos esas inmensas cantidades de te y sedas, á cuyo cambio no alcanza la plata de Europa, que luego van los ingleses á recobrar á cañonazos, porque el opio que introducen en China no compensa la desproporcion de los cambios.

»Tal vez parecerá una paradoja que se convierta la guerra en su objeto, en una sencilla operacion aritmética, y que una gran nacion apele á este recurso sin otro motivo que la necesidad de equilibrar su libro de caja; y sin embargo, nada es mas cierto. Los motivos que alegan los ingleses para la guerra de China, sus Parlamentos los han calificado debidamente con el digno sentimiento de todo corazon honrado; pero la política inglesa prevalecerá, ahora como siempre, y bajo cualquier pretesto, que nunca le ha de faltar á la sagacidad de su gobierno en las relaciones con un imperio de 200.000,000 de habitantes desgobernados, para sacar del pais la plata que hay acumulada en él por la índole del comercio de los chinos.

»En vista, pues, de que pueden ser muy importantes los resultados en la cuestion de China, esperamos que no la perderá de vista el gobierno español, procurando conservar nuestras colonias de Asia en el estado de prosperidad en que se encuentran hoy, y que preserve á nuestro poder en aquella region de la polilla que lo ha atacado en el siglo actual en otras partes, á pesar de los grandísimos talentos que se atribuyen los hombres políticos de la época.»

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, por la via de Lisboa, noticias y periódicos del Rio de la Plata de grande novedad é interes, por cuanto estas mismas noticias no serán conocidas hasta mañana ó pasado en Paris y Lóndres, y algunas, como comerciales, interesan bastante á nuestro pais.

En Montevideo á la última fecha reinaba la tranquilidad mas completa.

En Buenos-Aires continuaba siendo objeto de la atencion pública la cuestion de la nacionalidad Argentina. *L'Avenir*, periódico francés que se publica allí, al dar cuenta del rechazo hecho por esa provincia de las bases de los aliados sobre su reincorporacion, admitidas por el general Urquiza, se espresa de este modo:

«La mediacion de los agentes diplomáticos de Francia y de Inglaterra, segun se nos asegura, será impotente para conjurar la borrasca que se arma en la parte occidental del Plata. No es sobre el punto de vista de su independencia nacional que Buenos-Aires persiste en permanecer separado de la Confederacion. Es que prevé que reuniéndose á las demas provincias, perderá su preponderancia, y, sobre todo, los privilegios de que ha gozado en otro tiempo. Buenos-Aires pretende ser independiente, conservando los colores, las causas, la nacionalidad Argentina, lo cual es insostenible, y solo revela el deseo de tomar una actitud que le permita desbaratar los trabajos orgánicos de la Confederacion.»

Entre los políticos de Buenos-Aires comenzaban los preparativos para la batalla electoral que debia tener lugar en marzo.

La atencion del comercio estaba absorbida desde algunos dias por la crísis monetaria que afecta actualmente el mercado de Buenos-Aires, crisis que se ha agravado por las quiebras del corrador-banquero M. Winter, de D. José Garay y de otros, ocurridas al mismo tiempo.

Se habia firmado la paz con los indios.

Las *Hojas* desmiente, no sabemos con qué fundamento, la llegada de una nota de Roma en la que la Santa Sede hace declaraciones terminantes contra la desamortizacion de los bienes del clero.

Leemos en las *Hojas*:

«Por efecto de falsas voces de trastornos que en los últimos dias han corrido en las provincias Vascongadas, ha habido allí algun movimiento de tropas, escalonándose dos compañías en Ochandiano y tomándose tambien algunas precauciones en Vitoria. Sabemos que el pais vascongado goza de la mayor calma, y que sus honrados habitantes no piensan mas que en promover verdaderas mejoras, obras que aumenten la envidiable prosperidad que disfrutan aquellas provincias.»

La comision de codificacion ha aprobado ya las bases de organizacion de tribunales que tienen una influencia directa en el procedimiento criminal, y ha pasado á redactar y discutir el proyecto de ley de enjuiciamiento penal, del cual van ya aprobados los dos primeros títulos, á saber: el de las acciones que nacen de los delitos y faltas y el del fuero competente. Con respecto á este último se hacen declaraciones importantes relativas á los delitos cometidos por españoles en el estranjero, á los cometidos en alta mar en buques españoles, á los cometidos en nuestros puertos, bahías y mar territorial en buques estranjeros, y á otros varios que participan de carácter internacional.

Dicen las *Hojas*:

«El conde de San Luis, el jefe del gabinete á quien derribó la revolucion de julio de 1854, ha sido elegido diputado por unanimidad en el distrito de Priego, en la Alcarria, no habiendo faltado á votar mas que algunos pocos ausentes ó impedidos. Quisieron los electores que la eleccion fuese por aclamacion; pero oponiéndose á ello la ley, se acordó votar, y que constase aquella decision en el acta, en la cual tenian empeño los votantes, por lo mismo que esta vez no se habia presentado á solicitar sus sufragios su antiguo candidato.»

De Aceituno, provincia de Cáceres, con fecha 20 del corriente, nos dicen lo que sigue:

«He visto en su apreciable periódico la gran lista de iglesias robadas. No siento que haya pobres, como decia el otro, sino que tambien me ha tocado la desgracia. El 15 por la noche se descolgaron en la mia, por el tejado, abriendo una de sus puertas con ganzúas, sin duda para entrar ó salir con mas comodidad, y asegurar su retirada en caso necesario; no pudieron abrirla por fuera, á causa de las grandes trancas y pasadores de hierro que tenia. Todas las alhajas de plata se han llevado, hasta el copon, cuyas sagradas formas no han aparecido. Si á aquel no respetaron, mal podian respetar á las imágenes. Entre otras despojaron á Nuestra Señora del Rosario de la corona, una crucecita, dos medallas, y hasta unos pendientes que tenia. El poco tiempo que llevo en este pueblo, la obra que me vi precisado á emprender este verano, la escasez de recursos, lo exiguo de las dotaciones, me han hecho no evitar este robo, de cuyos perpetradores nada aun se ha descubierto. La desmoralizacion cunde, y si Dios no lo remedia, todos seremos envueltos en las ruinas. ¡Pobre España!»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA se felicita de que hayan llamado la atencion de *El Parlamento*, órgano ministerial, sus observaciones sobre la organizacion de los oficios de hipotecas, conviniendo en algunos de los defectos que apuntó en uno de los artículos que escribió sobre esta materia.

LA RESTAURACION no trae artículo de fondo.

EL CATÓLICO contesta á la indicacion de las *Hojas* sobre desamortizacion, por cuanto juzgan estas muy preocupados á los periódicos religiosos, pensando en qué es lo que hará el gobierno en esta materia, y les dice que no hay mucho que discurrir para acertar en lo que hará, ó al menos deseará hacer.

LA ÉPOCA mira con profunda pena el que no hayan salido electos algunos los candidatos progresistas, y dice y asegura que lo acontecido tiene dificilísimo remedio.

EL ORBE resume lo que ha quedado despues de las elecciones, en estos términos:

«Muchos desengaños adquiridos, muchas ilusiones desvanecidas, muchas enemistades exacerbadas y mucho dinero malgastado; ha resultado tambien una nueva leccion á los pueblos, de que cuando el sistema constitucional no es una rigurosa verdad, empezando porque las elecciones, bases de todo el sistema, sean la espresion genuina de la libre emision de las voluntades...»

LAS CÓRTES trae el resultado de las elecciones conocidas.

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose del discurso del presidente de los Estados-Unidos, se fija en el siguiente párrafo, que califica de sospechoso y provocativo:

«Nuestra historia pasada nos prohibe la adquisicion de nuevos territorios, á menos que sea sancionada por *las leyes de la justicia y del honor*. Si obramos con arreglo á este principio, *ninguna nacion tendrá derecho á intervenir ni á quejarse, si por el progreso de los acontecimientos debemos estender mas nuestras posesiones.*»

EL COURRIER DE MADRID discute con *La Discusion* sobre la política interior de la Francia.

EL ESTADO hace lo propio que *El Criterio*, y no se crea que habla con aquel estilo jocoso que le distingue. Este diario tiene el capricho de tomar á broma todo lo serio, y de dar en serio bromas muy originales.

Idem del 28.

EL PARLAMENTO sigue rechazando los cargos hechos por *La Península* á los presupuestos de 1857.

EL CRITERIO contesta á la vez á seis diarios que se propusieron examinar la escuela defendida por este diario. Al dar cuenta de lo que cada uno de ellos dice, *El Criterio* se retrata á sí mismo con admirables colores. Hé aquí sus palabras:

«Unos nos combaten seriamente porque no somos moderados, otros nos quieren atraer al gremio absolutista; aquellos nos acusan de eclécticos, estos de revolucionarios y de ambiciosos, ora incoloros é insípidos, ora demagogos, ya reducidos en número, ya reclutadores de la gran falange de los tránsfugas. La elocuencia de todos nuestros colegas influye tanto sobre nuestro ánimo, que, á tener menos fe, ni sabríamos lo que somos, ni lo que queremos, ni á dónde vamos, ni de dónde venimos.»

Y aun no tiene por exacto el parecido.

EL CLAMOR PÚBLICO suspira por un gobierno representativo *verdad*, reconociendo implícitamente que hasta ahora ha sido una mentira. Esta declaracion no puede ser mas sincera:

«Los hombres de buena fe, dice, y los pueblos de mayor ilustracion están cansados de esas convulsiones infecundas, que no han hecho mas que desmoralizar y descomponer el cuerpo social, encumbrando á medianías osadas, ó dando el poder á hombres que solo se proponian esplotarlo en provecho de sus intereses.

»No hay paciencia, no hay fuerzas para sufrir por mas tiempo esa serie interminable de reacciones y revoluciones que nos vienen agitando en diverso sentido desde hace mas de veinte años.»

Nuestro colega quiere curar estos males homeopáticamente, no reconociendo en su ceguedad que si el sistema representativo se encuentra con semejantes miserias, es porque van inherentes á este mismo sistema.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta del resultado de las elecciones.

LA CRÓNICA habla del plan orgánico de las escuelas de comercio que sancionó S. M. en 18 de marzo.

EL FENIX da cuenta del resultado de las elecciones.

EL OCCIDENTE juzga de la opinion pública por el resultado de las elecciones. ¡Tiene *El Occidente* singular aplomo para fingir que habla con formalidad cuando se chancea!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se admitirán, por ahora, las solicitudes documentadas que se presenten por los empleados que habiendo dejado de pertenecer al servicio activo, se consideren con derecho á sueldo de cesantía ó jubilacion; y por las viudas y huérfanos, si se trata de pensiones de Monte Pio, aun cuando haya trascurrido el plazo de cuatro meses que, para hacer reclamaciones de aquella clase, fijaban los artículos 1.° y 2.° de mi real decreto de 24 de mayo de 1850, que en esta parte queda derogado.

Art. 2.° El gobierno presentará á las Córtes en la próxima legislatura un proyecto de ley en que se determine el plazo dentro del cual precisamente puedan solicitarse en lo sucesivo declaraciones de derechos pasivos.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Ha publicado ya la *Gaceta de Lóndres* el decreto disolviendo el Parlamento inglés, y convocando el nuevo para el dia 30 de abril próximo.

Una interpelacion se dirigió el dia 21 al gobierno inglés en la Cámara de los Comunes acerca de los asuntos de Nápoles. La contestacion de lord Palmerston está muy lejos de confirmar los rumores de arreglo que han circulado: «Ninguna negociacion preliminar, propiamente dicha, ha sido hecha por el Rey de Nápoles desde la ruptura de las relaciones diplomáticas.»

FRANCIA. De una carta de Paris que publica un colega nuestro copiamos los párrafos siguientes, que comunican noticias muy curiosas de la capital imperial:

«Corren rumores de modificacion ministerial, en la cual entrará el conde Fialin de Persigny, defensor de la alianza íntima con la Inglaterra. Cuando la corte estaba este otoño pasado en Compiegne, el emperador ofreció de nuevo una cartera de las mas importantes á su antiguo amigo, que es, sin disputa, uno de los hombres mas probos del bonapartismo moderno. Persigny prefirió ir á Lóndres; si volviese al ministerio, habria alguna modificacion en la política imperial. El partido inglés, que bulle mucho aquí desde que la alianza se va enfriando, desearia en estremo la entrada de su jefe en el gabinete imperial. Sé que en este sentido se trabaja hace algunas semanas; pero el Emperador sigue impenetrable como siempre, y no se puede decir á qué altura se halla este como otros muchos asuntos. El partido inglés contaba hasta ahora solo con *El Siécle* en la prensa política de esta capital: en adelante habrá otro órgano mas, escrito bajo la direccion de los amigos del conde de Persigny, por alguno de los redactores de *El Siécle*.

ESTADOS PONTIFICIOS. El 19 del corriente celebró Su Santidad dos consistorios: uno público, para dar el capelo cardenalicio á los Cardenales Arzobispos de Zagabria y de Colonia, Sres. Haulik y Geissel; y el segundo secreto, en el que fueron preconizados varios Obispos, entre ellos los Arzobispos de Paris, de Tours y de Aix. Otro dia daremos mas pormenores.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eustasio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando, donde continúa el setenario á María Santísima de las Angustias. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, los Dolores y reserva.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

Continúa por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados continúa el setenario de Dolores, al anochecer, como en los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater*, acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Juan Clímaco, Abad; San Régulo, Obispo, y San Quirico, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, donde se festeja á la Santa Faz de Nuestro Redentor con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemne *Miserere* y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues

de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las Carboneras se festeja al Jesus con la Cruz á cuestas que llevó siempre consigo Santa Teresa de Jesus. A las cuatro de la tarde habrá sermon, *Miserere* y reserva.

En San Juan de Dios habrá por la tarde rosario, sermon y *Miserere* en la capilla del Santisimo Cristo de la Salud.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Títulos diferidos, 25,90 p.
Amortizable de primera 11,70 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4.000 rs., 99,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 90,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87 rs. vn.
Cebada	de 44	á 50
Algarroba		á 58

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	22 á 24
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

La mayor parte de las fábricas de Cataluña que habian suspendido sus trabajos van á continuarlos, y no porque la situacion económica y fabril del principado haya esperimentado mejoría notable, sino porque, ante las instancias de la autoridad, los fabricantes han decidido seguir haciendo sacrificios en favor de las clases menesterosas.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 41 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado el dia 27 del corriente.

En el núm. 15,324, 30,000 ps. fs., en Madrid; 22,356, 8.000, Barcelona; 1,734, 4,000, Valencia; 651, 2,000, Madrid; 6,033, 1,000, id.; 27,142, 1,000, Badajoz; 25,375, 500, Pamplona; 25,385, 500, id.; 13,553, 500, San Sebastian; 8,753, 500, id.; 26,749, 500, Madrid; 18,725, 500, Reus; 14,253, 500, Madrid; 12,841, 500, Cartagena; 23.093, 500, Barcelona; 7,884, 500, Algeciras; 15,892, 500, Madrid; 7,999 500, Esparraguera; 23,471, 500, Tuy; 28,397, 500, Puenteareas; 20,725, 500, Búrgos; 8,728, 400, Santander; 13.618, 400, Valencia; 967, 400, Sevilla; 25,904, 400, Valladolid; 24 508, 400, Madrid; 67, 400, Aranda de Duero; 24,669, 400, Bilbao; 29,902, 400, Coruña; 327, 400, Madrid; 27.978, 400, Palencia; 7,554, 400, Puigcerdá; 16,816, 400, Madrid; 19,876, 400, Badajoz; 2,856, 400. Madrid; 7,295, 400, Malaga; 21,834, 400, Lérida; 17,375, 400, Puenteareas; 11,340, 400, Málaga; 24,622, 400, Pamplona; 14.658, 400, Cabra.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 29 premios mayores. Se celebra el dia 16 de abril.

—**El Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, jefe y director** de la mision española en las islas del golfo de Guinea, y residente ahora en Madrid, ha regalado al gabinete de historia natural el esqueleto de un pez espada, mónstruo marino de gran tamaño, que habiéndolo encontrado en la playa de Fernando Póo, lo trajo con destino al espresado establecimiento.

—**Las obras del magnífico canal de Isabel II contin**úan con mucha actividad. En el mes de febrero último, el total de gastos se acercó á millon y medio de reales. En el interior de Madrid adelantan las obras de distribucion.

—**Hemos visto con satisfaccion la magnífica corona** de plata-Estrada que acaba de fabricarse en el Hospicio de esta corte, con destino á la venerada imágen de Nuestra Señora de la Misericordia que se halla en San Sebastian. Renunciamos á describirla, porque habiendo de estar espuesta hoy y mañana en el despacho de objetos plateados del Hospicio, los que quieran admirarla pueden hacerlo en dichos dias.

—**Se ha enviado al general Serrano, nuestro emba**jador en Paris, la autorizacion que ha pedido para trasladarse á esta corte. Segun parece, su viaje se verificará dentro de pocos dias.

—**Un periódico francés,** *La Patrie*, **habla de haber**se conmutado al general Prim los seis meses de prision que le impuso el consejo de guerra, por igual tiempo de forzosa residencia en la ciudad de Alicante.

—**Las aduanas de Benicarló y Vinaroz han sido ha**bilitadas para el despacho de la pipería estranjera vacía, destinada á la esportacion de caldos.

—**En la provincia de Madrid van á empezar en** breve los trabajos de algunas carreteras importantes, como la de Chinchon, con objeto de mejorar las vias de tránsito y de dar trabajo á multitud de jornaleros de la provincia.

—**El señor duque de Osuna, nuestro representante** en Rusia, ha gastado hasta ahora millon y medio de reales cada mes que lleva de permanencia en San-Petersburgo. Una gran parte de esta suma ha sido empleada en obras de caridad.

—**En la última semana las operaciones mercanti**les fueron regulares en Barcelona. Los trigos continuaron tendiendo á la baja. Los precios de los algodones subieron, y lo mismo los de los azúcares y aguardientes.

—**Se están uniendo los hilos eléctricos que estable**cen la comunicacion entre Lisboa y Madrid por la frontera, en la proximidad de Badajoz.

—**S. M. la Reina de España ha obtenido el primer** premio estraordinario de la sociedad imperial zoológica de Francia, por haber sido quien mas ha contribuido á introducir y connaturalizar en la península, tanto animales como vegetales exóticos útiles al hombre.

—**El gobierno de S. M. ha autorizado á D. Cayeta**no Araño y Corona para ejecutar obras de aprovechamiento de aguas en el término de San Andrés de la Barca; á D. Anselmo Retuerta para construir un molino harinero en el término de Romanus, provincia de Guadalajara; á D. Ramon Arnau para aprovechar en riego las aguas del rio Palau en la provincia de Gerona; á los Sres. Sala y Corominas y Sala Verdeguer y Llosas, para construir una fábrica de papel en el término de Bañolas, provincia de Gerona; á D. Francisco Floms para construir una presa sobre el Fluvia en el término de San Pedro de Montagut, la misma provincia; á D. Eduardo Sardani y [illegible] para construir una fábrica de hilados y un molino harinero en el término de Ripoll, tambien provincia de Gerona; á los Sres. Trav y Jordá para estudiar un canal de riego que, tomando las aguas del rio Segre, fertilice el valle de Baga de Cerdaña, correspondiente á las provincias de Gerona y Lérida, y á D. [illegible] Torres para que verifique los de un pantano en el término de Biel, provincia de Zaragoza, con objeto de recoger las aguas del rio Alba y regar los términos de Luna, Erla, Egea y Tauste.

—**El estado sanitario de toda la península es** [illegible]mente satisfactorio. En Sevilla y otros puntos no [illegible] vuelto á sentirse los cólicos que dijimos se [illegible]mentaron del 12 al 13, por efecto, indudablemente, de la repentina variacion atmosférica.

—**La suscricion abierta en Bilbao para la construc**cion del ferro-carril vizcaino asciende ya á mas de 10 millones de reales.

—**Parece que el gobierno de S. M. ha dado órdenes** perentorias para que continúen las obras de fortificacion en Mahon.

—**El Sr. D. Patricio de la Escosura va á abandonar** la Francia, dirigiéndose á Méjico y á la América del Sur. Aun no se ha publicado la sentencia que ha recaido en la causa que se le ha formado por los artículos que publicó en *La Presse*, y que se han creido ofensivos á los Reyes de España.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*

CIRCO.—A las ocho.—Funcion á beneficio de don Florencio Romea.—*El Terremoto de la Martinica.* —Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Corte de Mónaco.*—*Juan Lanas.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 601. Madrid, lúnes 30 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA DESAMORTIZACION.

Vamos á contestar en cuatro palabras á lo que las *Hojas* han dicho estos dias respecto á la cuestion desamortizadora.

»Muy ocupados, dice, andan los periódicos monárquicos en discurrir acerca de lo que hará el gobierno en materia de desamortizacion.»

»Nosotros no somos, ha dicho *El Católico*, los que tenemos que discurrir acerca de esta materia, porque nos parece no habrá que discurrir mucho para acertar lo que hará, ó al menos lo que deseará hacer el gobierno. Habria lugar á discurrir si solo nos atuviéramos á lo que el partido moderado suele decir cuando está en la oposicion; pero cuando se sabe por esperiencia que luego que sube al poder suele ser defensor de los hechos consumados; cuando recordamos aquel «*No faltaba mas*» que en una ocasion célebre dijo á propósito de este asunto años atrás el jefe y semipatriarca del moderantismo, ¿qué necesidad hay de calentarse la cabeza en discurrir lo que hará el gobierno en esta materia, ó al menos lo que deseará hacer?

»En segundo lugar, no hay á que gastemos el tiempo y fatiguemos nuestra cabeza en discurrir acerca de lo que hará el gobierno; eso se queda para el gobierno mismo y para el representante de la Santa Sede. No han de ser los periódicos monárquicos los que han de arreglar este punto; lo que harán y haremos será acatar y obedecer sumisos lo que la Santa Sede decida.»

Estamos completamente conformes con la respuesta que ha dado *El Católico*; pero para que á las *Hojas* y á todos los demas á quienes pueda interesar el saber cómo piensa La Regeneracion no les quede duda, les trascribimos lo que ya declaramos solemnemente el dia 10 de diciembre del año próximo pasado.

«Es para nosotros la cuestion de la desamortizacion tan vital y de tanta trascendencia, que no podemos olvidarla: no es una cuestion política; no es ni aun una cuestion social cualquiera; es la cuestion social por esencia, de la cual depende la salvacion ó la ruina de la propiedad. Ella apresura y trae desde el momento esa época que nosotros anunciamos todos los dias, en la que no se enarbolarán en la sociedad mas que dos banderas: la de la unidad católica y monárquica, y la de la unidad democrática y atea.

»Si: es preciso decirlo en alta voz, para que lo oigan claramente todos los que desean se respeten las ventas verificadas en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855: el defender de una manera absoluta la teoría de los hechos consumados y la impecabilidad de la ley, es defender todo absurdo, es santificar la iniquidad, es proclamar el principio de que no hay mas Dios que el poder legislativo: equivale á decir *el poder es Dios*. Y esta afirmacion, ¿podrá consentirse sin protestar en una nacion católica? Y ¿puede sancionarse una doctrina como esta por un gobierno reparador y que aspira á ver reanudadas las relaciones con la cabeza visible de la Iglesia? ¿Es liberal, es tolerable, á la altura á que ha llegado la civilizacion cristiana, *reconocer la infalibilidad de hecho del poder civil*, siendo este poder incompetente, y cuando los actos y las prescripciones que se quieren legitimar están en abierta oposicion con los cánones de la Iglesia, con un reciente tratado internacional, y hasta con los principios fundamentales de todo órden social? ¿Se ha sostenido jamás, ni aun en los oscuros y bárbaros tiempos de la edad media, un poder social tan omnímodo? ¿O es que la mision del partido moderado es sancionar, consolidar y canonizar lo hecho por la revolucion, como dijo elocuentemente en tiempos pasados uno de sus mas ilustrados adalides? En ese caso, ese partido es mas revolucionario que ningun otro; entonces deberá hacerse su apoteosis por todos los perturbadores de la sociedad, porque su dominacion es, mas que todas, necesaria para asegurar las conquistas de la revolucion: entonces deben tributarle gracias y rendirle homenaje todos los anarquistas... porque, ¿qué seria de las ruinas que ellos amontonan si no las custodiase el partido conservador?»

Ya lo han leido las *Hojas*; así opina La Regeneracion en materia de desamortizacion.

Pero ademas le manifestaremos que, sin perjuicio de respetar lo que la Santa Sede resuelva, nosotros creemos que en la cuestion general, de la que depende el reanudamiento de las relaciones de España con el Vicario de Jesucristo en la tierra, se incurre en un error lamentable, juzgando que á lo que debe aspirarse es á abrir nuevas negociaciones.

No: todo lo que era objeto de negociacion se trató ya en un Concordato solemnemente ajustado. Ese Concordato existia vigente, y la revolucion lo echó por el suelo.

¿Qué es lo que ahora procede para que España recobre el prestigio propio de una nacion que estima su dignidad y la fé de sus compromisos?

Acudir al Sumo Pontífice y reconocer las faltas cometidas, ofreciendo la mas solemne y cumplida satisfaccion.

Esto siente y comprende La Regeneracion.

El Imparcial, periódico que se publica en Brujas, asegura con una pasmosa formalidad que la fortuna de la Compañía de Jesus asciende á veinte mil millones, no dice de qué, comprendiendo en ella 350 buques mercantes. Esta monstruosa impostura ha sido acogida con avidez y repetida por toda la prensa imbécil estranjera, la cual, es verdad, cuenta con una dosis mayor aun de imbecilidad en sus lectores.

Al reproducir *El Diario de Gante* tan sorprendente descubrimiento, aprovecha la ocasion para dirigir á los jesuitas algunos tiros insidiosos, de los que siempre tienen abundante repuesto sus constantes enemigos:

«Esperamos, dice, que los principios de la teología de los buenos padres no invadirán las costumbres de su comercio, y que en el número de sus buques no se hallarán nunca negreros.»

Creemos que esta importante noticia no pasará desapercibida á nuestros colegas liberales, en particular para los que no pierden ocasion para denigrar y hacer odiosa á la Compañía de Jesus, y tanto mas lo creemos, cuanto el reciente descubrimiento les ofrece una nueva arma, tan poderosa por lo menos como las que suelen esgrimir para desacreditar á los hijos de San Ignacio.

Nos falta saber ahora de qué puerto ha zarpado tan formidable escuadra, y si está mandada y tripulada tambien por jesuitas, pues nada de esto nos dice *El Imparcial*. Estos 350 buques han debido salir de alguna cabeza enfermiza, siendo hinchadas sus velas por el viento de la calumnia y la mentira.

Los buques negreros se dedican á la trata de negros, que reducen á la esclavitud. Los negros de la prensa liberal comercian con las almas á las cuales esclavizan estraviándolas en cuanto concierne á la Iglesia. Siempre fueron los jesuitas el blanco de los ataques de los necios y de los malvados. La impiedad ve en ellos sus enemigos mas irrecusables; la ignorancia, que todo lo cree, mayormente lo malo, repite en son de triunfo las imposturas de sus detractores. Los jesuitas no se quejan del honor que se les hace; compadecen, como nosotros, á sus enemigos.

El Faro Asturiano, periódico que ve la luz en la capital de Asturias, lleva á mal que hombres que se calaron en un tiempo la gorra de cuartel carguen despues *hipócritamente* con la cruz del Crucificado.

Aquí *El Faro* debe ver una inconsecuencia, y en el supuesto que no admitimos de que lo sea, la abomina y hace bien.

Pero en esto de inconsecuencias, *El Faro* habrá de convenir con nosotros en que las hay de mayor y menor calibre.

Pregunte nuestro colega, por ejemplo, qué opinan algunos de sus amigos de la inconsecuencia de aquellos que comen hoy en la mesa de la situacion, habiendo cargado en 1854 con la efigie del filósofo que en Valladolid escluyó al burro de la familia progresista.

Pregunte tambien *El Faro* á otro ilustre *patriota* que ocupa un alto puesto en la administracion provincial, á ver cómo piensa acerca de aquellos que en 1854 denostaban y suprimian, á fuer de individuos de la junta revolucionaria, los consejos provinciales, y no tienen reparo de volver en 1856 á formar parte de ellos.

Cuando el cofrade ovetense haya obtenido respuesta y tenga la bondad de comunicárnosla, entonces veremos si es ó no autoridad competente para ilustrarnos sobre materias de inconsecuencia.

Por lo demas, sepa *El Faro* que al hablar nosotros del Sr. Quintana y decir que habia servido en la administracion de los dos años, solo quisimos consignar un hecho, que él ratifica probando nuestra exactitud.

Y en cuanto al ofrecimiento que *El Faro* hace de ocuparse de los *medios corruptores* que emplean los amigos de La Regeneracion *para violentar la opinion pública en Asturias*, nada mas diremos sino que nos sorprende esta noticia, pues ignorábamos que ciertos paseos dados por gentes influyentes á ciertos distritos tendrian por objeto, no ya violentar la opinion, sino violentarla en provecho de los amigos de La Regeneracion.

Veremos lo que *El Faro* nos cuenta, y entonces hablaremos.

Ya en mas de una ocasion nos hemos ocupado de la cuestion que sirve de asunto á la siguiente carta, sobre cuyo contenido llamamos la atencion del gobierno:

«Castelseras 11 de marzo.

»Hoy que tan importantes medidas se toman por el gobierno para mejorar la situacion de los funcionarios públicos, pudiendo citarse entre ellas la de la supresion del descuento conque se hallaban gravados los sueldos de los mismos; cuando se ven con frecuencia disposiciones encaminadas á reparar los agravios que se han inferido á la Iglesia española durante los dos últimos años de revolucion, choca en estremo que, por mas escitaciones que haga la prensa religioso monárquica, no se fije la atencion de los hombres influyentes del partido dominante en el triste y lamentable estado en que se hallan los legos profesos de las diferentes órdenes religiosas estinguidas, á quienes por no tener cuarenta años al tiempo de la esclaustracion no se les concedió ni aun la mezquina pension asignada á los que entonces habian cumplido esa edad.

»Vergonzoso es que se vea en una nacion eminentemente católica que, al paso que va en aumento la cifra del presupuesto de sus gastos, á título de ocurrir á necesidades de los empleados con buenos sueldos y aun con bastantes medios de fortuna algunos de ellos, no se piensa en incluir en él una pequeña partida destinada á indemnizar, en parte siquiera, á los pobres religiosos de que se hace mérito, y que privados, desde que la revolucion los arrojara de sus casas, de los recursos legítimos con que contaban para sostenerse hasta la muerte en el servicio de la Religion y de la órden que los habia admitido en su seno, no puede decirse que han percibido mas que las veinte y cuatro mensualidades que se las otorgaran á su esclaustracion.

»En una estensa comarca de este pais, y por cierto que no es la que menos hijos tenia en los conventos, existen diez legos profesos, los cuales residen actualmente en los puntos siguientes: en Fornoles, el victorio Fr. Ramon Ibañez: en Maella, el trapense Fr. Joaquin Hernandez: en Valjunquera, el franciscano Fr. Francisco Puyo: en Seno, el carmelita Fr. José Peralta y el capuchino Fr. Juan Aparicio: en Castelserás, el dominico Fr. Francisco Gisbert: en Alcorisa, el dominico Fr. Manuel La Hoz: en Olocan, el carmelita Fr. José Castellote: en Jaganta, el capuchino Fr. Joaquin Espada, y en Castellote, el servita Fr. Eugenio Emperador.

»Por esta relacion puede venirse en conocimiento de lo poco con que se recargaria el Erario público, aun asignándose justa pension á cuantos en España se encuentran en igual caso que esos infelices, y que por lo mismo están precisados á dedicarse á faenas indignas de su clase ó á mendigar, mientras que muchos de los compradores de sus bienes hacen gala de gozar de cuantas ventajas puede proporcionar la riqueza en este mundo.

»Clame V. un dia y otro en su acreditado periódico, hasta obtener que se remedie la triste suerte de los legos profesos indicados, que perteneciendo por lo general á las clases mas humildes de la sociedad, carecen de valimiento para inclinar al gobierno á que les suministre una pension ó aquellos medios que la misma nacion les debe en justa indemnizacion de las pérdidas que bajo mas de un concepto se les causára al echarlos del piadoso albergue á que se acogieran, protegidos por una ley que les garantizaba paz y tranquilidad de espíritu, y subsistencia decorosa y tan digna cual cumple al elevado carácter que se recibe con la profesion religiosa.

»Clame V., pues, en favor de esta clase desvalida, que el cielo premiará sus esfuerzos; y cuente por de pronto con el agradecimiento sincero de los buenos españoles, amantes de las glorias de su patria y del lustre de la Religion católica apostólica romana, única verdadera, y muy especialmente con el de su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

»Antonio Salvador.»

De Paris escriben á la *Correspondencia autógrafa* con fecha del 23 sobre la cuestion de España con Méjico la interesante carta siguiente:

«Decididamente, contra lo que se decia y esperaba, el Sr. Lafragua, representante de Méjico, no continuará su viaje á Madrid. Todo lo tenia preparado para él, cuando noticias que de Madrid le llegaron le hicieron desistir de su intento. Desde que este personaje llegó á Paris ha tenido varias conferencias con el general Serrano, la última dos horas despues de haber sabido que el gobierno español se negaba á admitir al representante de la república mejicana si préviamente no recibia una completa y reparadora satisfaccion. Como sucede siempre, se ha hablado mucho y se ha mentido mas sobre lo que ha pasado en las citadas conferencias. Se ha dicho que el Sr. Lafragua habia propuesto al general Serrano la resolucion entre ellos de las cuestiones pendientes, sin perjuicio de someterlas despues á los gobiernos respectivos: que esta idea habia sido acogida favorablemente por M. Walewski: que el mismo Luis Napoleon emplearia sus buenos oficios para resolver esta cuestion, y que si tantos esfuerzos no habian obtenido resulta-

do, era porque el general Serrano habia respondido que estos asuntos no podian resolverse bien y pronto sino por el gobierno de S. M. C., representante de la dignidad y los intereses de los españoles. En estos rumores hay un fondo de verdad, pero detalles de los mas graves completamente falsos. Cierto es que cuando el Sr. Lafragua ha sabido que el gobierno de Madrid no le admitiria como ministro plenipotenciario, sino como simple negociador, ha creido, equivocadamente á mi juicio, que las esplicaciones que él pudiera dar tendrian la misma fuerza en Paris que en Madrid, y no creo imposible que el general Serrano haya sacado de su error al representante mejicano, negándose á entrar en una negociacion para la que no estaba autorizado; pero desde luego aseguro á V. lo que ya otra vez me parece haberlo dicho, y es, que el gobierno francés, respetando los derechos de España, solo se ha mezclado en esta cuestion para mostrar su deseo de que el gobierno español siga en este asunto la misma prudente marcha que ha adoptado desde un principio, y que tan bien se aviene con la justicia que le asiste. Una cosa no se ha dicho, y es que el Sr. Lafragua ha debido saber por boca del representante español en Paris, y por comunicaciones del comisionado de su gobierno en Madrid, que España se halla decidida á sostener una completa reparacion, aunque sea por medio de las armas, si las instrucciones que trae á Europa el enviado de Méjico no le autorizan para conceder desde luego todas las satisfacciones pedidas.»

Leemos en *El Occidente* una especie de rectificacion que se ha creido en el caso de dar respecto á los antecedentes del Sr. D. Roman Goicorrotea, electo diputado por Alcalá, que nosotros con satisfaccion hicimos públicos.

Nosotros, y con nosotros muchos hombres políticos, reputábamos y tenemos todavia al Sr. Goicorrotea como perteneciente á la comunion religioso-monárquica. Si con lo manifestado por *El Occidente* se ha querido destruir el juicio que se tenia formado, conocerá nuestro colega que debemos aguardar á que el interesado hable, puesto que al dicho de *El Occidente* se contesta con el de LA REGENERACION, que tiene razones y motivos para sostener la calificacion con que se creyó en el caso de celebrar la eleccion del Sr. Goicorrotea, jóven muy estimable por su instruccion y por tas ideas y opiniones que en mas de una ocasion le hemos oido sostener y defender con talento.

Tomamos de *El Valenciano:*

«A consecuencia de la providencia del señor alcalde de esta ciudad negándose á mandar la citacion á juicio de paz de D. Joaquin Escario, anteayer se dió ya cuenta en la Sala tercera de la Excma. Audiencia del territorio del competente recurso de queja que han entablado contra dicha providencia las respetables personas que aspiran á vindicarse en juicio del injurioso artículo publicado en el *Boletin Oficial* de la provincia de 28 de febrero último.»

Nada se sabe aun sobre la variacion del representante de los Estados-Unidos en Madrid. Lo que se ha dicho sobre la dimision de Mr. Doge es decididamente falso. Sabido es, sin embargo, que toda nueva administracion en los Estados-Unidos acostumbra á variar sus representantes en el estranjero.

En las elecciones actuales de 1857 han tomado parte en Madrid 2,372 electores.

En 1853 tomaron parte 3,684, y en las de 1851 aun hubo mayor animacion.

¿Qué consecuencias deben deducirse de estos datos?

Que el derecho de elegir va cansando á los pueblos.

Varios periódicos moderados se lamentan de que su partido haya obtenido tan *completo* triunfo en las elecciones para diputados á Cortes. Los progresistas de todas opiniones se muestran satisfechos, no del resultado que ha tenido la lucha, sino de la actitud de sus correligionarios durante ella.

CRONICA ELECTORAL.

Publicamos hoy el siguiente estado por provincias del resultado de las elecciones. Contiene mas de 300 diputados; de manera que faltan menos de 49 para tener el completo de los que van á componer el futuro Congreso.

De los candidatos que se han presentado pertenecientes á la comunion religioso-monárquica, han sido elegidos los señores marques de la Roca, conde de Fonollar, D. Gaspar Cuadrillero, marques de Alós, conde de la Patilla, D. José Canga Argüelles y algun otro menos pronunciado.

Los candidatos progresistas elegidos son los señores conde de Reus, Olózaga (D. José), Santa Cruz, Iranzo, Martinez Durango, Gonzalez de la Vega, y probablemente el Sr. Sanchez Silva; y entran en segundas elecciones los Sres. Luxán en Mérida, y Olózaga (D. Salustiano) en Santander.

De la prensa periódica han sido elegidos los señores Mazo, de *El Occidente*; Campoamor, de *El Estado*; D. José Canga Argüelles, Director de LA REGENERACION, y son probables las elecciones de los Srez. Retortillo y Estrella, Director el uno de *La Crónica*, y redactor el otro de *La España*.

Como observarán tambien nuestros lectores, hay gran número de títulos de Castilla en el futuro Congreso.

Alava.

Vitoria	D. Pedro Egaña.
La Guardia	D. Genaro Fuertes.

Albacete.

Albacete	Aunque la *Gaceta* ha anunciado el triunfo de D. José Salamanca, parece que D. José Olózaga es quien ha recibido el acta electoral.
Montealegre	D. Cosme Teresa.
Casas Ibañez	D. Joaquin Gándara.
Elche de la Sierra	D. Elias Bautista y Muñoz.
Bonillo	D. Luis Estrada.

Alicante.

Alicante	D. Manuel Barzanallana.
Alcoy	D. Juan Francisco Camacho.
Aspe	No hay eleccion. Habiéndose retirado la candidatura de D. José Barzanallana, saldrá el señor Otona.
Benisa	D. José Barzanallana.
Elche	D. Ginés Ganga.
Orihuela	D. Andrés Rebagliato.
Pego	D. Juan Tous.
Sax	D. Ramon Gil Osorio.
Villajoyosa	D. Diego Roca de Togores.

Almería.

Almería	Sr. Martinez Almagro, que ha derrotado al señor marques de Tabuérniga.
Berja	Sr. Aldama.
Gergal	D. Francisco de las Rivas.
Sorvas	D. José María Sanz.
Tijola	Parece ha triunfado el señor marques de Tabuérniga.
Velez-Rubio	Sr. Marquez.
Vera	D. Cristobal Campoy y Navarro.

Avila.

Avila	D. Ramon de Echeverría.
Arévalo	D. Valentin Sanchez Monge.
Arenas de San Pedro	D. Nicolás Mélida.
Piedrahita	D. Joaquin Escario.

Badajoz.

Badajoz	D. Ventura Diaz.
Jerez de los Caballeros	D. Pedro Fernandez de Córdoba.
Fregenal	D. Juan Bravo Murillo.
Llerena	D. Santiago Fernandez Negrete.
Castuera	D. Pedro Ayala.
Siruela	D. Jacinto Balmaseda.
Don Benito	D. Manuel Dorado.
Mérida	Segundas elecciones entre D. Francisco Luxán y D. Adelardo Lopez Ayala.
Zafra	D. Nicolás Hurtado.

Baleares (Islas).

Palma; Valdemosa; Inca; Manacor; Felanitx; Mahon; Ibiza	No se han recibido noticias.

Barcelona.

D. de La Lonja	D. Juan Güell.
D. de San Pedro	D. Juan Agell.
D. de La Universidad	D. Ramon Martí Eixalá.
D. de San Pablo	D. Juan Illas y Vidal.
Molins de Rey	Segundas elecciones entre D. Manuel Torres y D. Ramon Alcinellas.
Villafranca de Panadés	D. José Ferrer y Vidal.
Igualada	D. Celestino Mas y Abad.
Manresa	Segundas elecciones entre D. Pablo Gali y don Angel Villalobos.
Berga	D. Diego de los Rios.
Vich	Señor conde de Fonollar.
Granollers	D. Ramon Casanovas.
Arens de Mar	D. Francisco Font.
Mataró	D. Joaquin Martí y Andreu.

Búrgos.

Búrgos	D. Fernando Alvarez.
Aranda de Duero	D. Lorenzo Flores Calderon.
Bribiesca	D. Emilio Santillan.
Lerma	Señor conde de Vistahermosa.
Castrojeriz	D. Juan Antonio Varona.
Medina de Pomar	D. Fernando Alvarez.

Cáceres.

Cáceres	D. Diego Carvajal.
Brozas	D. Gabino Tejado.
Coria	D. Bernardo García Viniegra.
Caia	D. Nicasio Solís.
Plasencia	Señor marques de Mirabel.
Navalmoral	Señor conde de Santa Olalla.
Trujillo	Señor marques de la Conquista.

Cádiz.

D. de La Alameda	D. Fernando Arbazuza, candidatura de oposicion.
D. de la Catedral	D. José Gonzalez de la Vega.
Jerez de la Frontera	D. Manuel Bermudez de Castro, por 99 votos, contra 55 de D. Rafael Rivero.
Puerto de Santa María	D. Alejandro Llorente.
San'úcar de Barrameda	Sr. Manjon.
Medinasidonia	Parece asegurada la eleccion del Sr. Retortillo.
Arcos de la Frontera	Sr. Nuñez de Prado.
Olvera	Se ignora.
Algeciras	Se ignora.

Canarias (Islas).

Santa Cruz de Tenerife; La Laguna; La Orotava; Las Palmas; Santa Cruz de las Palmas; De Guia	No se han verificado las elecciones.

Castellon.

Castellon	Segundas elecciones entre los Sres. Sancho y conde de Ripalda.
Lucena	D. José Polo.
Morella	General Lasala.
Nules	D. José Justo Madramani.
Segorbe	D. Francisco Salas.
Vinaroz	D. Ramon Campoamor.

Ciudad-Real.

Ciudad-Real	D. Cándido Nocedal.
Alcázar de San Juan	Señor marques de Villamediana.
Manzanares	D. Severo Sanchez Montalvo.
Infantes	D. José María Nocedal.
Valdepeñas	D. José Ramon Osorio.
Almagro	D. José de Zaragoza.
Almaden	D. Agustin Salido.
Malagon	D. Francisco Lopez Serrano.

Córdoba.

Córdoba	Segundas elecciones entre los Sres. Jover y Sierra.
Cabra	D. Martin Belda.
Hinojosa	Señor marques de Auñon.
Lucena	D. Francisco García Hidalgo.
Montilla	D. Miguel Trillo.
Posadas	Señor marques de Villaseca.
Pozoblanco	D. Antonio Gutierrez de los Rios.
Priego	D. Francisco Martinez de Castilla.
Villa del Rio	Señor conde de Ornachuelos, por 270 votos contra 130 del Sr. Olózaga.

Coruña.

Coruña	D. Juan Flores.
Arzua	Sr. Barreiro.
Betanzos	D. Bartolomé Hermida.
Carvallo	D. Jacobo de Andrés García.
Cea	D. Juan Ferreira Caamaño.
Ferrol	Se ignora.
Ordenes	D. Fernando Calderon Collantes.
Noya	Se ignora el resultado.
Padron	D. José Victor Mendez.
Puentedeume	D. Rafael Lopez Ballesteros.
Villa de Santa Marta	Lleva mayoría el Sr. Plá.
Santiago	Parece ha triunfado el Sr. Armada.

Cuenca.

Cuenca	D. Juan Bautista Trúpita.
Belmonte	D. José Jimeno.
Huete	D. Cárlos Coronado.
Motilla del Palancar	D. Juan José Vasalobre.
Priego	Señor conde de San Luis.
Requena	D. Antonio Ferrer.
Tarancon	Señor marques de Remisa.

Gerona.

Gerona	Señor marques de Bedmar.
Figueras	Sr. Fages Sabater.
La Bisbal	D. Juan Balboa.
Olot	Segundas elecciones entre los Sres. Romá y Bentos.
Puigcerdá	Sr. Pino.
Santa Coloma de Farnés	Sr. Davalillos.

Granada.

D. El Sagrario	D. Cárlos Manuel Calderon.
D. San Justo	D. Luis Mora.
Huescar	D. José Bustos y Castilla.
Baza	Señor marqués de Valdevieja.
Guadix	Señor marqués de Arenales.
Loja	D. Carlos Marfori.
Santa Fe	Señor conde de L[illegible]
Alhama	D. Joaquin Zayas de Vega.
Orgiva	D. Diego Vazquez.
Ugijar	D. Manuel Tovar.
Motril	D. Manuel Seijas Lozano.

Guadalajara.

Guadalajara	D. Manuel Barzanallana.
Brihuega	D. Luis María Pastor.
Molina	D. Fernando Urries.
Pastrana	D. Fernando Paez Jaramillo.
Sigüenza	D. Francisco Briones.

Guipúzcoa.

Tolosa	D. Luis Mariategui.
San Sebastian	D. Fermin Lasala.
Vergara	Sr. Araquistain.

Huelva.

Huelva	D. Felipe Rull.
Aracena	Se ignora el resultado.
La Palma	Luchan D. Miguel Tenorio y D. Francisco Pinzon.
Ayamonte	El brigadier D. Luis Pinzon.

Huesca.

Huesca	Señor baron de Alcalá.
Barbastro	D. Francisco Escudero y Azara.
Benabarre	D. Fermin Falces.
Boltaña	D. Juan Domingo Cavero.
Fraga	D. Jorge Barver.
Jaca	D. Manuel Esponera.

Jaen.

Jaen	D. Francisco Muñoz Andrade.
Alcalá la Real	D. Gregorio Abril.
Andújar	Señor marqués de la Merced.
Ubeda	D. Luis Gonzalez Bravo.
Cazorla	D. José Nacarino Bravo.
Huelma	D. Trinidad Benavides.
Torre Don Jimeno	Segundas elecciones entre los señores conde de Cazalla y Fuentes.
Villacarrillo	D. Antonio Benavides.

Leon.

Leon	D. Vicente Diez Canseco.
La Bañeza	D. Anselmo Casado.
Murias de Paredes	D. Joaquin Alvarez Quiñones.
Astorga	D. Gabriel Balbuena.
Valencia de Don Juan	Señor marques de San Isidro.
Villafranca del Vierzo	Señor marques de Monte Vírgen.
Riaño	D. Juan Piñan.
Ponferrada	Señor marques de San Cárlos.

Lérida.

Lérida	D. Domingo Dalmau.
Agramunt	D. Juan Bautista Clavé.
Seo de Urgel	No se sabe oficialmente el resultado; pero será ó el baron de Eroles ó D. Juan Gaya.
Tremp	D. Joaquin Sotres.

Logroño.

Logroño	Sr. Osma.
Torrecilla de Cameros	D. Vicente Bayo.
Santo Domingo de la Calzada	D. Víctor Cardenal.
Arnedo	D. Manuel Orobio.

Lugo.

Lugo	D. Manuel Vazquez de Parga.
San Martin de Quiroga	D. Juan Diego Osorio.
Chantada	D. Juan Blanco de la Atoja.
Monforte	D. Ignacio Yañez Rivadeneira.
Mondoñedo	Sr. Iglesias y Barcones.
Vivero	D. Juan Lopez.
Villalva	D. José Pardo Montenegro.
Sárria	D. Juan Manuel Somoza del Rio.
Fonsagrada	Segundas elecciones entre los Sres Vazquez Curriel y Ocaña.
Rivadeo	D. Constantino Ardanaz.

Madrid.

D. del Rio	D. Francisco Martinez de la Rosa.
D. de Maravillas	Señor conde de Goyeneche.
D. del Barquillo	D. José Gonzalez Serrano.
D. de las Vistillas	Segundas elecciones entre los señores duque de Alba y D. Vicente Rodriguez.
D. de Lavapies	D. José María Nocedal.
D. del Prado	Señor conde de Belascoain.
Alcalá	D. Roman Goicorrotea.
Colmenar Viejo	D. Juan Valero y Soto.

Valdemoro. . . . . D. Luis Gonzalez Bravo.
Chinchon. . . . . Señor Brigadier Enriquez.
Navalcarnero. . . . . . D. Ignacio Escobar.

Málaga.

D. de La Alameda. . . . D. Jorge Loring.
D. de La Merced. . . . Segundas elecciones entre los Sres. Salamanca y Bute.
Velez-Málaga. . . . . . D. Gabriel Enriquez.
Torrox. . . . . Es probable la eleccion del Sr. Ramirez Arcas.
Archidona. . . . . . . Se ignora.
Antequera. . . . . . . Se ignora.
Ronda. . . . . D. Antonio Rios y Rosas.
Gaucin. . . . . D. Antonio Rios y Rosas.
Coin. . . . . Sr. Diaz Martin.
Campillos. . . . . . . D. Pedro Nolasco Aurioles.

Murcia.

San Antolin. . . . . . Señor marques de Corbera.
Santa María. . . . . . D. Agustin Braco.
Cartagena. . . . . . . D. José Valarino.
Lorca. . . . . D. José Parra y Vinos.
Caravaca. . . . . . . D. José María Ródenas.
Totana. . . . . D. José Martinez Martí.
Mula. . . . . D. Diego María Chico de Guzman.
Cieza. . . . . D. Diego Marin Barnuevo.

Navarra.

Pamplona. . . . . . . Señor conde de Ezpeleta.
Santisteban de Lerin. . . Sr. Arizcum.
Estella. . . . . D. Francisco Navarro Villoslada.
Tudela. . . . . Señor marques de Fontellas.
Aoiz. . . . . D. Antero Echarri.
Tafalla. . . . . D. Nazario Carriquiri.

Orense.

Orense. . . . . D. Manuel de Seijas Lozano.
Allariz. . . . . D. Claudio Moyano.
Bande. . . . . D. José Lafuente.
Carballino. . . . . . D. Toribio Areitio.
Celanova. . . . . . . D. Angel María Paz y Membiela.
Rivadavia. . . . . . . D. Teófilo Rodriguez Vahamonde.
Puebla de Tribes. . . . D. Tomás Suarez de Puga.
Barco de Valdeorras. . . Señor conde de Torrepenela.
Verin. . . . . D. Julian Toubes.

Oviedo.

Oviedo. . . . . D. Alejandro Mon.
Vega de Rivadeo. . . . Señor marques de Pidal.
Luarca. . . . . Luchan los señores marques de Marcenado y Navia Osorio.
Cangas de Tineo. . . . D. José Francisco de Uria.
Salas. . . . . D. Juan Lorenzana.
Pravia. . . . . D. Alejandro Mon.
Avilés. . . . . Hay segundas elecciones entre los Sres. Suarez Inclan y Valdés Mon.
Gijon. . . . . Señor conde de Revillagigedo.
Villaviciosa. . . . . . Señor marques de Pidal.
Pola de Laviana. . . . D. Francisco Bernaldo de Quirós.
Llanes. . . . . D. Lorenzo Quintana.
Infiesto. . . . . D. Antonio María Argüelles.

Palencia.

Palencia. . . . . . . Sr. Martinez Durango.
Cervera del Rio Pisuerga. D. Julian Gomez Inguanzo.
Carrion. . . . . D. Agustin Estéban Collantes.
Frechilla. . . . . . . D. Bernardo Rodriguez.

Pontevedra.

Pontevedra. . . . . . D. Alejandro de Castro.
Caldas de Reyes. . . . D. Alejandro de Castro.
La Consolacion. . . . D. Joaquin Ozores.
La Cañiza. . . . . . . D. Lorenzo Cuenca.
Cambados. . . . . . . D. Cándido Nocedal.
Prado. . . . . D. Diego Lopez Ballesteros.
Puente Caldelas. . . . D. Pedro Fernandez Villaverde.
Puenteareas. . . . . . D. Manuel de Seijas Lozano.
Tuy. . . . . D. Manuel Maceira.
Vigo. . . . . D. José Elduayen.

Salamanca.

Salamanca. . . . . . . Señor marques de Castelar.
Bejar. . . . . D. José Sanchez Ocaña.
Peñaranda. . . . . . . Señor vizconde de Revilla
Vitigudino. . . . . . . Señor marques de Ovieco.
Ciudad-Rodrigo. . . . Señor vizconde de Altatar
Ledesma. . . . . D. Joaquin Roncali.

Santander.

Santander. . . . . . . Segundas elecciones entre los Sres. D. Salustiano Olózaga, que ha tenido 62 votos, y don Joaquin Carrias, 115, habiendo tenido el señor Colina 53. Es probable la eleccion del Sr. Carrias.
Torrelavega. . . . . . D. José Posada Herrera.
Puente Nansa. . . . . D. Joaquin Carrias, por 76 votos, contra 72 el señor marques de Montecastro.
Salaya. . . . . D. Cipriano del Mazo.
Laredo. . . . . Sr. Salazar y Mazarredo.

Segovia.

Segovia. . . . . D. Joaquin Bourgni.
Cuellar. . . . . Señor duque de Sexto.
Santa Maria de Nieva. . . Señor baron de Mammola.
Sepúlveda. . . . . . . Señor conde de Cumbres Altas.

Sevilla.

D. El Sagrario. . . . . Señor conde de Peñaflor.
D. Santa Lucía. . . . . D. Gabriel García Tassara.
D. Santiago. . . . . . D. Manuel Moreno Lopez.
Utrera. . . . . D. José Espinosa.
Moron. . . . . Se ignora el resultado.
Osuna. . . . . Dícese ha triunfado el señor Sanchez Silva.
Ecija. . . . . D. Andrés Laso de la Vega.
Carmona. . . . . Señor marques del Saltillo.
Constantina. . . . . . D. Javier Cavestany.
Sanlúcar. . . . . D. Leopoldo Augusto de Cueto.

Soria.

Soria. . . . . D. Juan Baltasar Luengo.
Almazan. . . . . D. Rafael Ramirez Arellano.
Burgo de Osma. . . . . D. José Canga Argüelles.

Tarragona.

Tarragona. . . . . . . Sr. Altés.
Falset. . . . . Sr. Alerani.
Gandesa. . . . . Señor marques de la Roca.
Montblanch. . . . . . Señor brigadier Aguiló.
Reus. . . . . Señor general Prim.
Tortosa. . . . . Señor marques de Alós.
Valls. . . . . Sr. Colubí.

Teruel.

Teruel. . . . . D. Domingo Moreno.
Valderrobles. . . . . . Sr. Membrado.
Alcañiz. . . . . D. José Barzanallana.
Montalban. . . . . . . Sr. Iranzo.
Albarracin. . . . . . . D. Francisco Santa Cruz.
Mora. . . . . D. Alejandro Ramirez Villaurrutia.

Toledo.

Toledo. . . . . Señor conde de Vilches.
Illescas. . . . . D. Bernardino Núñez Arenas.
Torrijos. . . . . Sr. Maroto.
Talavera. . . . . D. Manuel Bertran de Lis.
Puente del Arzobispo. . . D. Antonio Romero y Toro.
Navahermosa. . . . . . D. Manuel García Ochoa.
Lillo. . . . . D. Miguel María Melgar.
Madridejos. . . . . . . Sr. Herreros.

Valencia.

D. Cuartel de Serranos. . . Señor conde de Almodovar.
D. Cuartel de San Vicente. Sr. Romero.
D. Cuartel del Mar. . . . Sr. Borrax.
Murviedro. . . . . . . Señor baron de Cortes.
Liria. . . . . D. Juan Fiol.
Chiva. . . . . D. José Cervelló.
Enguera. . . . . D. José Campo.
Játiva. . . . . D. José Campoamor.
Onteniente. . . . . . . D. Luis Mayans.
Gandía. . . . . Señor conde de Pastagua.
Alcira. . . . . D. Juan Miguel de San Vicente.
Sueca. . . . . D. Vicente Martinez y Peris.
Chelva. . . . . D. José Merced.

Valladolid.

Valladolid. . . . . . . Sr. Maquieira.
Mota del Marques. . . . D. Pedro Moyano.
Medina del Campo. . . . Señor conde de Patilla.
Peñafiel. . . . . Sr. Milan Alonso.
Rioseco. . . . . D. Gaspar Cuadrillero.

Vizcaya.

Bilbao. . . . . D. Claudio Moyano.
Durango. . . . . D. José Arechaga.
Guernica. . . . . D. José de Arrieta y Mascarúa.

Zamora.

Zamora. . . . . D. Antonio Jesus Arias.
Alcañices. . . . . . . Señor brigadier Reina.
Benavente. . . . . . . Señor marques de los Salados.
Puebla de Sanabria. . . . D. Ramon Giron.
Toro. . . . . D. Claudio Moyano.

Zaragoza.

D. La Misericordia. . . . Señor marques de Ayerbe.
D. La Lonja. . . . . . . D. Tomás Castellano.
Almunia. . . . . D. Andrés Borrego.
Belchite. . . . . D. Juan Ribó.
Borja. . . . . D. Francisco Goicorrotea.
Calatayud. . . . . . . D. Rafael del Bosque.
Caspe. . . . . D. Cándido Nocedal.
Daroca. . . . . D. Francisco Cárdenas.
Égea de los Caballeros. . D. Jacobo Olleta.

Leemos en *El Valenciano*:

«Como habíamos previsto, los amigos de los señores Vallterra y marques de Cáceres han obtenido en el distrito de Serranos un triunfo moral altamente lisonjero, inapreciable. En cambio el candidato del gobierno, á pesar de la falange de empleados, sus anexidades y conexidades, y no obstante de ser alcalde de Valencia, y ejercer por consiguiente su jurisdiccion sobre todos los distritos de la ciudad, solo ha conseguido un triunfo puramente material, pero triunfo absolutamente estéril, porque, como ya hemos dicho y repetimos, el Sr. Almodóvar NO PUEDE SER ELEGIDO DIPUTADO en dicho distrito con arreglo á la ley.

»Esperamos, pues, que, acatando el Congreso esa ley y la razon en que se funda, hará que sea una verdad en el presente caso, y esperamos tambien que los electores independientes del distrito de Serranos tendrán al fin la satisfaccion de ofrecer un nuevo triunfo moral y material al Sr. Aparisi y Guijarro.»

De los distritos en que habia lucha en Asturias sabemos que habrá segunda eleccion en Avilés, y que en el de Luarca nuestro amigo el brigadier Navia Osorio llevaba el primer dia ganada la eleccion contra el candidato sostenido por las influencias asturianas. En la seccion de la capital del distrito la votacion se habia empatado; pero en la seccion de Boal vencia el Sr. Navia.

Nuestro corresponsal nos llama la atencion sobre el escasísimo número de electores que han votado al embajador de Roma. El distrito parece que tiene 360 electores, y no habian concurrido á las urnas ni una tercera parte. Todos votaron al Sr. Mon, y entre estos *todos* figuran algunos progresistas agradecidos. Monárquico-religiosos, segun dice nuestro corresponsal, no votó ni uno solo.

Es muy popular en Asturias el Sr. Mon.

Al pie de estas líneas publicamos el manifiesto que se ha visto precisado á dirigir á los electores del distrito de Peñafiel nuestro amigo el señor D. Santiago Lirio:

«ELECTORES DEL DISTRITO DE PEÑAFIEL.

»Al presentarme candidato á Cortes por este distrito con la bandera de la monarquía religiosa, ya sabia que tenia graves inconvenientes que vencer. Lo que ignoraba eran las consecuencias, porque soy nuevo en estos debates. Despues de largos años de ausencia, vine á este pais, que es el de mi naturaleza, á ofreceros mis servicios, y la seguridad de que con firme carácter, sin consideracion de ningun género, aunque mil veces hubiese de esponer mi existencia, sostendria en las Cortes esa bandera.

»No dudásteis de mi buena fe, y al corresponder con una fineza y abnegacion que yo esperaba, principiásteis á ser el blanco de tan rudas acometidas, tan descomunales disgustos, que llenándome de justa y noble indignacion, y deseando no produciros males, antes por el contrario, cuantos bienes en el órden moral y material reclaman vuestras apremiantes necesidades, me veo obligado á levantaros esa insoportable carga, desviándome de la lucha electoral en la presente ocasion. Os aseguro que nada he perdido, ni el estandarte con que me ostento.

»Confio que esta no será la última vez en que vuelva á presentarme ante vosotros con la misma pretension, porque me encuentro resuelto á ello, y siempre por este distrito, aunque se me ofrezcan otros, como ahora sucedió.

»Os doy las mas sinceras gracias por vuestra consecuencia; y al caminarme con el profundo pesar de haberos proporcionado dias de tortura y de prueba hasta hoy entre vosotros desconocidos, llevo en mi corazon grabado con caractéres indelebles el sentimiento mas intenso de la afectuosidad con que recibísteis á vuestro paisano.

»Peñafiel 23 de marzo de 1857.—*Santiago Lirio.*»

Leemos en las *Hojas*:

«Apenas se ha conocido el resultado de las elecciones para diputados á Cortes, cuando han empezado á circular rumores atribuyendo al gobierno la intencion de llevar á cabo con mas ó menos estension la reforma constitucional. Lo que en este punto nos parece cierto es que, como se sabe, decididamente se introducirán algunas reformas en el Senado, y que es posible que se modifique el reglamento interior del Congreso. Pero se nos ha asegurado por personas á quienes creemos bien informadas, que nada se resolverá sobre ambos puntos sin el concurso de los dos cuerpos colegisladores.»

Dicen las mismas:

«Aunque la retirada de Turin del enviado austriaco conde de Paar era una cosa que se esperaba como probable, sin embargo, no hubiera tenido lugar sin la discusion que en la Cámara de los diputados de Cerdeña ha tenido últimamente lugar sobre las fortificaciones de Alejandría. *La Gaceta austriaca* lo declara así en términos bastante violentos. «Despues de la demostracion re»ciente del gobierno sardo, dice este periódico, »demostracion provocativa é injuriosa, en la que »el conde de Cavour se ha hecho acompañar con »toda la orquesta revolucionaria de la represen»tacion nacional piamontesa, un representante »del gobierno austriaco no podia permanecer de»centemente en semejante sociedad.» No obstante, el rompimiento no tendrá graves consecuencias; pero antes de llegar á un conflicto, las grandes potencias tomarian parte en la cuestion para impedirlo. Aun no ha sido llamado el marques de Cantero, representante de Cerdeña en Viena, y aun se asegura que este no se retirará, al menos por ahora.»

Hoy ha bajado otro cuarto mas el pan de dos libras, tanto el de clase inferior como el superior, vendiéndose por consiguiente de 13 á 21 cuartos.

Nos congratulamos de esta nueva pequeña ventaja que obtiene el vecindario de la corte en el precio del artículo mas indispensable á la vida, ventaja que debia ser mucho mayor ya, si no fuese por la tenacidad conque los especuladores en granos quieren sostener los precios no sacando al mercado sino á los mas elevados los grandes acopios que ellos solos poseen, con la esperanza de mas lucro si desgraciadamente la cosecha no correspondiera á lo que todos esperan. Mucho daño están causando á las clases pobres con este modo de obrar; pero la Providencia tiene preparada una merecida espiacion á tan desmedida avaricia, pues indudablemente antes de un mes, segun las fundadísimas esperanzas de una gran cosecha en todo el reino, se verán forzados á dar, especialmente el trigo, á un precio que ellos todavia se hacen la ilusion de que no bajará.

De Cartagena recibimos correspondencias que nos pintan la alegría que reina en los labradores de aquellos dilatados y productivos campos con la perspectiva que presentan los sembrados, prometiéndose una cosecha asombrosa si continúa favoreciéndoles el tiempo como hasta ahora. ¡Dios lo haga!

NOTICIAS COMERCIALES.

A medida que la estacion avanza, la situacion de los mercados interiores y esteriores se mejora. El tiempo es en general muy favorable á los campos; determina una abundante oferta en las principales plazas mercantiles. Tenemos muchas y muy satisfactorias noticias contestes en que hasta el dia la vegetacion se desarrolla bien en la totalidad casi de nuestras comarcas y en muchas se presenta vigorosa y lozana: los dias de lluvia benéfica alternan con los dias despejados y templados ó calientes, y esto acontece lo mismo en Cataluña, Valencia, Andalucía y Estremadura, que en la estensa zona central y oceánica.

Cereales. La situacion de Marsella y Lóndres, como depósitos mercantiles, ejerce hoy un influjo decisivo en el Occidente de Europa, en nuestras costas de Levante y cantábrica. Por eso diremos respecto á la primera que los arribos, detenidos últimamente por los vientos contrarios, han cobrado su actividad en la penúltima semana; desde el 13 al 19 del corriente se han importado 110,000 hectólitros de trigo, 17,000 de maiz, 3,000 de centeno y 5,500 de cebada, ademas de 5,306 barriles de harina americana. Estos crecidos arribos, unido á que se habia mitigado mucho la demanda para España y el Langüedoc (Francia), han determinado un vivo movimiento de baja. Los trigos Taganrog han perdido de 3 á 4 frs. por carga, vendiéndose de 52 á 53 frs.; los de Egipto se han cotizado de 21 á 21, 25 frs. el hectólitro; y los del Danubio, de 22,50 á 23 frs.; los Marianópoli tan solo sostienen su precio. En cuanto al mercado de Lóndres, vemos que para el dia 23 eran de mucha consideracion los arribos; las transacciones estaban en gran calma, y de aquí el que los trigos hayan continuado en notable baja, perdiendo 2 chelines por cuartera; la harina y la avena seguian este curso, y la cebada apenas puede sostener el de los dias precedentes. En los mercados de Liverpool, Birmingham y Manchester, el descenso es análogo.

Cartas de San-Petersburgo del 13 aseguran que en toda la Rusia baja el precio de los granos. En el dia 16 el mercado de Dantzig (Báltico) estaba encalmado, con abundantes provisiones. En Alejandría escaseaban el 5 las buenas cualidades del trigo, y por efecto de la mucha compra se sostenian un tanto los precios. En la misma fecha se mantenian encalmadas las operaciones en New-York (Estados-Unidos) por la escasez en los arribos y en el depósito.

El estado de nuestros mercados es análogo al que acabamos de notar: las provisiones abundan en los mas, y la baja en los precios es general. En la plaza de Madrid se han vendido 7,449 fanegas de trigo, á los precios desde 76 á 88 rs. fanega; lo cual viene á dar una baja de dos rs. en el trascurso de la semana. La cebada sigue de 46 á 50, y la algarroba sosteniendo sus precios.

Nuestros corresponsales de Toledo, Ocaña, Segovia, Valladolid, Tordesillas, Palencia y otros puntos de Castilla, al mismo tiempo que hablan del escelente

estado de los campos, nos anuncian prosigue la baja en los cereales, pronunciándose cada vez mas esta tendencia; en Ocaña especialmente desde 108 rs. á que se vendia la fanega de trigo á principios del mes, se ha reducido á 88 y 84, y la cebada, desde 54, á 42; en Medina del Campo se vende á 82 el primero; en Tordesillas el 18 de 74 á 80, la cebada de 52 á 54 y la algarroba de 33 á 36, y en Palencia, por último, apenas hay comprador de trigo á 65 rs., despues de una muy importante baja. En Santander las harinas y trigos han seguido completamente encalmados en la penúltima semana: la venta de maiz ha estado un tanto animada, á 41 y 40 rs. fanega de 89 libras. En Vigo el 21 se vendia á 20 rs. ferrado, y el maiz á 51 y medio.

En la zona mediterránica los mercados están perfectamente provistos y en baja constante ó con tendencia á ella: en Barcelona habia crecidísimas existencias de los trigos inferiores, con pocas operaciones y precios decaidos; los de Alejandría de 55 á 58 rs. la cuartera; los de Polonia han logrado 72 rs., y los blancos de América 91, 92 y 93 rs.; las harinas en calma tambien, americanas á 92 rs., y las zaragozanas, marca Villarroya, á 96; el maiz Galatz de 48 á 50 rs. cuartera. En Sevilla la baja es muy rápida; Cádiz ha tenido fuertes arribos de harinas á precios sostenidos de 9 7/8 á 10 pesos barrica, y de trigos, poco solicitados, y ofrecidos de 55 á 90, segun calidad. La lluvia y el buen tiempo favorece tambien á Estremadura; pero segun nuestros corresponsales, se observa mucha miseria y falta de trabajo para las clases menesterosas.

Vinos, aguardientes y aceites. En Aragon sigue la estraccion de vinos, bien solicitados y con tendencia á la alza; el tinto de Villanueva y Sitges para América está en Barcelona de 860 á 880 las 32 arrobas, y del Vendrell de 800 á 820: los aguardientes puestos á bordo, de Holanda, 19° 1/2, de 1,880 á 1,920 reales pipa de 30 arrobas; refinado, 25°, de 2,440 á 2,480; espíritu de 30°, de 3,400 á 3,440; anisado sencillo, 17° 1/2, de 1,740 á 1,780. En Cádiz el vino catalan tiene bastante demanda, y el aguardiente sostiene sus precios con tendencia á la alza. En Granada el vino se vende á 36 rs. arroba y la aguardiente á 92. El primer caldo de buena calidad en Ocaña y su comarca tiene escasa demanda.

Las noticias del estranjero presentan el aceite con tendencia al alza, pues empieza á sentirse la cortedad de las existencias. En Nápoles se ha presentado una enfermedad que infunde á los propietarios sérias inquietudes. Los aceites de Urgel se pagan en Barcelona á 25 duros 4 rs. y 25 duros 6 rs. la carga; en Valencia los del pais de 64 á 68 reales arroba; en Granada á 58; en Málaga 49; en Córdoba, en los molinos, á 43; en el de Sevilla, en la calzada, á 49, y en Madrid se sostiene de 68 á 70: en Castilla sigue encalmado.

Lanas. El estado de este artículo en los mercados del reino y en los estranjeros puede espresarse en estas palabras: penuria en las existencias y tendencia al alza.

Sedas. El porvenir es muy incierto: se duda de la próxima cosecha; se habla de que una sociedad tiene contratadas todas las filaturas de la Romaña, y la incipiente guerra de China, que suministra á la Europa muchos quintales de este género, podrá interrumpir ó moderar sus envios. Los criadores de Valencia se preocupan con la eleccion de la semilla, pues la comprada en el estranjero en los dos últimos años ha dado resultados poco satisfactorios.

Metales y carbones. Los hierros han tenido leves cámbios en Lóndres; se mira como probable una baja en los cobres; los plomos se sostienen firmes en Lóndres, y sin variacion en nuestras plazas de Levante. La hulla en New-castle para hogar 1.ª calidad 42 francos tonelada; para máquinas 1.ª 11,28; 2.ª 10,34; el coke para altos hornos se cotiza á frs. 23,50 y para locomotoras á frs. 24 los 1,000 kilógramos.

SANTANDER. *Azúcar.*—Las transacciones han sido enteramente nulas en la semana; se cotiza dicho artículo de 50 á 60, 53 á 63, segun sus diferentes dias.

Cacaos. Continúan en demanda con marcada tendencia á la alza, la que se cree inevitable á pocos dias que carezcamos de nuevos arribos. Los detentores en segundas y terceras manos, pues en primeras se puede decir que no hay existencias, solicitan desde 46 á 51 pesos quintal por los de Caracas, 42 á 44 por los Carúpanos, 33 á 34 por el cubeño, y 32 por el Guayaquil.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

EL PARLAMENTO canta la victoria ministerial en las elecciones.

¿Quién duda de la popularidad de esos candidatos á quienes han votado los distritos por espreso mandato?

EL DIARIO ESPAÑOL da noticias electorales.

LA DISCUSION se ocupa de lo que es ya los restos putrefactos del *cadáver* político del general O'Donnell.

Segun vamos, la España política no contiene sino cadáveres.

EL FENIX insiste en pedir esplicaciones sobre sus opiniones á los que en su sentir profesan ideas que califica de estremas, manifestando terminantemente su modo de pensar con respecto á ciertas eventualidades que pudieran sobrevenir.

EL OCCIDENTE da cuenta de un artículo en que *El Clamor Público*, indignado por el mal éxito de las elecciones, fulmina cargos terribles contra los *ilusos* é *indignos* de su propio partido, y contra todo el pueblo español.

LA CRONICA vuelve la atencion hácia el estado de nuestras relaciones con Méjico.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 29 y 30.

No contienen disposicion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

CERDEÑA. El diario oficial de Turin anunció oficialmente el 23 que el conde Paar, encargado de negocios de Austria, habia recibido la órden de retirarse con toda su legacion. El embajador de Prusia quedaba encargado de representar al Austria en la espedicion de los negocios ordinarios.

El mismo dia afirmaba la *Gaceta austriaca* que, á pesar de la retirada de M. Paar, el delegado piamontés no abandonaria á Viena. Pero su profecía no ha sido cumplida. Al siguiente dia, esto es, el 24, el diario oficial de Turin anunciaba que la legacion sarda en Viena habia sido llamada, y que la embajada francesa quedaria encargada de los intereses de los súbditos del Piamonte.

DINAMARCA. Va complicándose la cuestion danesa relativa al arreglo de las relaciones constitucionales de los dos ducados con aquella monarquía. Por un lado, si se ha de dar crédito á las últimas noticias, la resistencia del gobierno danés á las pretensiones de Austria y Prusia se halla sostenida á la vez por los gabinetes de Paris, Lóndres y San-Petersburgo, que no reconocen á aquellas dos potencias el derecho de intervenir en la cuestion de los ducados. Por otro, la Prusia persiste en considerar esta cuestion como un asunto puramente aleman, y en reclamar esclusivamente para la Dieta germánica el derecho de decidir la cuestion.

La idea del escandinavismo ó la de renovar la union política que existia en otro tiempo entre los tres reinos de orígen escandinavo, Dinamarca, Suecia y Noruega, ha hecho bastantes progresos para alarmar al gobierno danés. Así lo indica la circular que ha dirigido á los gobiernos de Paris, Lóndres, Stockolmo y San Petersburgo, para llamar su atencion sobre el movimiento que se produce en ese sentido y sobre el doble peligro que de ahí puede resultar para la integridad de la monarquía danesa y para la conservacion del equilibrio europeo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Balbina, vírgen y mártir; San Benjamin, y San Amós, profeta.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Principe Pio, donde se festeja á la Santa Faz de Nuestro Redentor con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemne *Miserere* y reserva.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su Santo titular.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

En la parroquia de San Márcos continúa la novena de Dolores, siendo orador D. Gregorio Montes.

Continúa por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados continúa el setenario de Dolores, al anochecer, como en los años anteriores.

La cofradía de la córte de María celebra funcion á Nuestra Señora del Amor Hermoso, con la solemnidad que acostumbra los dias 31 de mes.

En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater*, acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera
Idem de segunda, 6,80.
Deuda del personal,

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 89,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 90,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 78	á 87	rs. vn.
Cebada	de 47	á 50	
Algarroba		á 58	

Quedan por vender sobre 50 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	48	á 52	22	á 24
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			14	á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que el conde de Persigny, embajador del Emperador de los franceses en Lóndres, ha obtenido del gobierno inglés la cesion de la casa ocupada por Napoleon I durante su destierro en Santa-Elena y del sepulcro en donde se depositaron sus restos mortales. Estos lugares consagrados por gloriosos y piadosos recuerdos habian sufrido dolorosas trasformaciones. Napoleon III se propuso poner término á esta profanacion, y gracias á su noble y piadosa iniciativa, el terreno ilustrado por el destierro de Napoleon I va a tomar un carácter digno de los grandes sucesos que recuerda.

—Ya ha recaido auto judicial mandando poner en completa libertad á D. Nicolás García Sierra, que, como editor de *La Esperanza*, estaba condenado á 17 meses de destierro por las injurias que dicho periódico infirió al Sr. Cervino. Esta decision, obtenida á instancia del mismo Sr. Cervino, se comunicó anteayer oficialmente al Excmo. señor gobernador de la provincia.

—El ayuntamiento de Valladolid está ocupándose en crear una plaza de arquitecto, dotada con 18,000 reales, para que se ocupe esclusivamente de las obras de la ciudad, cuya plaza se obtendrá por oposicion.

—Se ha declarado de real órden que los guardias marinas, para ser en lo sucesivo aprobados en los tres exámenes de reglamento deberán alcanzar en maniobra la nota de *muy aprovechado*, la de *muy bueno* en el segundo exámen y la de *suficiente con firmeza* en el tercero.

—Nos dicen algunos labradores de esta provincia que si el tiempo continúa tan favorable como ahora, á la vegetacion, así la cosecha de frutas como la de cereales y hortalizas debe ser de las mas abundantes que se han conocido hace muchos años. Afortunadamente las mismas noticias se reciben de casi todos los demas puntos de España.

—Ha sido nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Jaen el Sr. D. Francisco de Quero, que lo es actualmente de la de Plasencia.

—Anteayer ha fallecido en Madrid la escelentísima señora doña Esperanza Villena, madre del tan malogrado como apreciable conde de Via-Manuel, y una de las señoras mas estimadas por sus virtudes.

—El dia 31 del corriente se abre el pago de la mensualidad perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta tesorería.

—Ayer se envió al general Serrano, nuestro embajador en Paris, la autorizacion que ha pedido para trasladarse á esta córte. Segun parece, su viaje se verificará del 15 al 20 del corriente.

—El escultor de cámara Sr. de Ponzano ha terminado ayer el magnífico altar gótico que dedica á la princesa de Asturias, el cual será espuesto con muchas obras en su estudio de la calle de la Ala...

—La Compañía general de crédito moviliario español ha acordado celebrar su junta general ordinaria el 30 de mayo próximo. Tendrán derecho á asistir los accionistas, con tal que no bajen de 50. Para tomar parte en la junta se han de depositar con 30 dias de anticipacion, en la caja del crédito moviliario francés, ó en la de Madrid, las acciones que dan derecho á tomar parte en las deliberaciones.

—S. M. la Reina ha acogido con sumo agrado los trabajos caligráficos que dijimos iba á ofrecerle el señor D. Agustin Rodriguez Mota. Este jóven artista ha terminado un nuevo trabajo, verdaderamente asombroso: en un círculo del tamaño de medio duro, ha escrito perfectamente todo el Evangelio de San Juan, los mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Iglesia, los Sacramentos, el Padre-Nuestro, el Ave María, el Credo, la Salve, los dones del Espíritu-Santo y la firma del autor.

—Circulan actualmente en Madrid algunas monedas de cien reales, que aunque son de oro y bien imitadas, están faltas de peso, siendo por lo tanto sumamente fácil el distinguirlas de las acuñadas á toda ley.

—Parece que el gobernador civil de Madrid ha entregado á los tribunales á todas las personas que han intentado falsear las elecciones que acaban de verificarse.

—En Barcelona se han abierto despachos públicos de pan, que se vende á cinco cuartos libra.

—Siguen entrando en el puerto de Santander los buques nacionales y estranjeros cargados de cereales y otros preciosos artículos.

—Segun un estado de las causas incoadas por diversos delitos en los juzgados del territorio de la Audiencia de Madrid durante el mes de enero de este año, ha habido:

PROVINCIAS.

Avila con 6 juzgados	74
Guadalajara con 9 id.	91
Madrid con 17 id.	332
Segovia con 5 id.	40
Toledo con 12 id.	141
	678

DELITOS.

Contra el órden público	9
Contra la autoridad	8
Falsedad	3
Vagancia	4
Abusos de empleados públicos	6
Contra las personas	98
Contra la honestidad	1
Contra la propiedad	481
Varios otros delitos	68
	678

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Terremoto de la Martinica.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de D. Lu... Cepeda.—*Juan Lanas.*—Intermedios de canto y piano, por el Sr. Flavio.—Baile.—*El Lancero.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,45.
Idem 4 1/2 por 100, 92,50
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Idem esterior, 41.
Idem diferido, 25 1/4.
Consolidados, 93 3/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28.—El almirantazgo inglés ha recibido el despacho siguiente de Suez, fecha 20 del corriente:

«El Emperador de la China ha desaprobado la conducta del comisionado imperial Yhe, disponiendo al mismo tiempo se dé una satisfaccion á la Inglaterra.

OTRO.

Paris 29.—Lord Palmerston tendrá probablemente en el próximo Parlamento una mayoría que pasará de 100 votos.

Las conferencias para el arreglo de la cuestion de Neufchatel continuarán la semana próxima.

El periódico *L'Univers* recibió una amonestacion de la autoridad correspondiente el viérnes último.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA

NUM. 602. Madrid, mártes 31 de marzo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA CUARESMA.

Mientras que por una parte adelantan en su malhadada empresa los que deben ser mirados como enemigos del hombre, porque son enemigos de la fe que mitiga sus dolencias, que alienta su espíritu agobiado por la desgracia y que hasta el último instante de su vida le hace inaccesible al tormento de la desesperacion; por otra se reanima y enardece el sentimiento religioso de los verdaderos creyentes. No puede ser mas consolador el espectáculo que ofrece la fé católica en estos dias de luto y de tristeza, en que la Iglesia nos llama á su seno y llora con nosotros como una madre que, abrazada á sus hijos, ve llegar, penetrada de sentimiento, el aniversario que le trae á la memoria la desgarradora muerte de su esposo.

Mientras que los fieles acuden mañana y tarde á presenciar en el templo las sencillas prácticas con que la Iglesia nos dispone para la terrible solemnidad con que celebra el misterio de nuestra Redencion; mientras que, por una consecuencia natural, la caridad evangélica derrama sus mas ricos tesoros en beneficio de la indigencia, el clero trabaja con un ardor y con un entusiasmo dignos de la época terrible por que estamos atravesando.

Pero ¿qué es lo que inspira ese profundo sentimiento de que se muestran animados todos nuestros sacerdotes, lo mismo en la capital que en el resto de la península, y lo mismo en España que en las demas naciones sometidas al imperio santo de la fe católica? ¿Qué males presagia? ¿Qué catástrofe inminente anuncia esta alarma general de que se manifiesta poseido todo el sacerdocio, desde el Sumo Pontífice hasta el humilde párroco de la mas apartada aldea?

Desde la aparicion del cristianismo no sobrevino ningun desastroso acontecimiento sin que la Iglesia le viera llegar avanzando entre la oscuridad del tiempo venidero, sin que predijera la hora inminente del peligro, y sin que anunciara con dolorido acento la tempestad cuando era apenas una nube remota en el horizonte de la vida. Los martirios y las persecuciones, la invasion de hordas salvajes, la rebelion del espíritu protestante, la revolucion con todo su aparato de guillotinas, incendios y profanaciones, la esplosion, en fin, de un orgullo insensato que amenaza poner en el mayor desconcierto nuestra sociedad, todo fue anunciado desde la cátedra del Evangelio, como si Dios, por medio de su Iglesia, procurara intimarnos la sumision antes que se hiciera inevitable el castigo, ó reanimar nuestra fe para hacernos mas llevadera la desgracia.

Creemos que estas consideraciones no serán despreciables para todo el que medita y piensa, para todo el que no se deja llevar por la corriente de la vida, abrigando la necia persuasion de que esa corriente le conduce de un modo fatal é inevitable hácia la perfeccion.

Limitándonos solo á nuestra capital, habríamos de estendernos demasiado para dar una sucinta idea de los muchos y escelentes sermones que en diferentes iglesias se predican: así que, habremos de circunscribirnos á dar noticia de algunos, sintiendo que no nos sea posible trasladarlos íntegros á nuestro diario.

Son muy notables por mas de un concepto los que en la capilla de San Luis de los Franceses ha predicado M. Arriéte en las tardes de las cuatro dominicas de Cuaresma. El último especialmente ha causado en el auditorio una sensacion estraordinaria: demostrando el orador sagrado la necesidad de la Providencia, y su accion constante sobre todo lo que existe, combatiendo á los que no ven en la historia del mundo mas que el resultado de una lucha encarnizada entre los buenos instintos y las malas pasiones, é impugnando á «los que de hecho suponen que Dios, una vez creado el mundo, le arrojó desdeñosamente en el espacio, para no volver á acordarse de él,» M. Arriéte, con sus magníficos rasgos de elocuencia, con sus inflexibles razonamientos y con una accion muy en armonia con el carácter de la lengua francesa, hizo ver de un modo admirable cómo el universo todo volveria á la nada, sobre la que está suspendido, si el Ser Supremo no le llevara sobre su propia mano.

Algunos dias antes habia predicado por primera vez en la Capilla Real el Sr. Blanco, secretario del Sr. Arzobispo de Santiago, sobre aquellas terribles palabras de Nuestro Señor Jesucristo: *Qui non est mecum, contra me est*. Este sermon, dirigido á reprobar la conducta de los que se avergüenzan de protestar su fe con obras y palabras, como desdeñándose de llevar el nombre de católicos, ha sido notable por mas de un concepto. Afortunadamente poseemos el original, y podemos trascribir algunos párrafos, sintiendo que no nos sea posible hacer lo propio con los sermones de M. Arriéte, porque este orador no los escribe literalmente.

Discurriendo sobre el tema indicado, se espresó el Sr. Blanco en estas palabras:

«Jesucristo, católicos, ha dicho sobre esto palabras terribles, mas terribles aun que las que habeis oido al principio de mi discurso. Oid algunas: *El que se afrentare de mí y de mis palabras en medio de esta generacion adúltera y pecadora, el Hijo del Hombre tambien se afrentará de él, cuando viniere en la gloria de su Padre acompañado de los santos ángeles* (1). Y ¿qué es esto, católicos? ¿Sabeis qué es afrentarse Dios ó avergonzarse de un hombre? ¡Ah! Es obrar á la manera del que se afrenta ó se avegüenza de otro; es como si dijere: «Yo me desdeñaré de mirar al que de »mí ó de mi doctrina se avergonzó, como á soldado de »mi ejército, como á miembro de mi familia: yo me »desdeñaré de dirigirles miradas de padre, de herma»no, de amigo: yo le abandonaré á sí mismo en el dia »grande de la solemnidad de mi justicia; su nombre »no aparecerá en el libro de la vida, y mis ángeles no »osarán protegerle bajo sus alas para conducirle con »mis escogidos á los tabernáculos eternos?» Conque abandonado de Dios, desamparado de los ángeles y de los santos, solo en medio del cielo y de la tierra, en el dia de la ira, ¿á dónde irá el desventurado? ¿Cuál habrá de ser su eterna suerte? En el mundo, en el dia del combate quiso aparecer neutral; mas la neutralidad ante Dios es mirada como un crímen: quiso pasar por indiferente, mas la indiferencia ante Dios es deslealtad, es traicion. La confusion, pues, y la ignominia caerán sobre la frente del traidor, y el remordimiento sin fruto y la pena sin fin atormentarán al criminal.»

Pintando luego la importancia de este precepto, añade:

«Figuraos, católicos, que en medio de aquella asombrosa rapidez con que se propagaba el Evangelio de Dios, se hubiese apoderado de los cristianos una vergonzosa timidez, que un *demonio mudo* hubiese ligado su lengua, que, en fin, se hubiese suspendido toda demostracion esterior de fe y de piedad. ¡Ay! En vano Dios hubiera hecho brillar sobre el mundo el astro de la vida. La Religion de Jesucristo, deteniendo su majestuoso curso, hubiera quedado sepultada en un profundo olvido, ó, cuando mas, destinada á ocupar una oscura página de la historia al lado de las preocupaciones religiosas mas ó menos estravagantes. Empero, la fortaleza santa de sus prosélitos en confesarla ha hecho que su historia haya venido á ser la historia del mundo y de la humanidad. ¡Tanta es la eficacia, tanta la necesidad de la presion esterior de la fe! ¡Tanto y tan grave es el daño que su omision puede causar!... ¡Privar á Dios de la gloria que de la fe le habia de resultar! ¡Privar á los hombres de sus inmensos beneficios! ¡Trastornar la obra de Dios, inutilizar sus designios salvadores! ¡Cuan reprensible es, pues; cuán indisculpable ante Dios el que por indiferencia, por vergüenza ó timidez deja de manifestar su fe, y con cuánta razon Jesucristo no le reconocerá por suyo, sino que le contará entre sus contrarios. *Qui non est mecum contra me est.*»

Hé aquí cómo presenta bajo el verdadero punto de vista la necesidad de defender la Religion, no porque ella necesite para subsistir de nuestra proteccion, sino porque nosotros necesitamos defender la fe que pudiera desaparecer de nuestra patria, dejándonos á nosotros sumergidos en el mas grosero materialismo:

«No sé si os habré molestado. Temo que á pesar de vuestra indulgente bondad os sintais tentados á calificarme de importuno, y aun de poco feliz en la eleccion de mi asunto: porque, ¿á qué tanto inculcar, me direis, á qué tanto inculcar una verdad conocida, á qué tanto insistir sobre un deber á que nosotros los católicos españoles nunca faltamos, porque nuestra hidalguia nos prohibe hacer traicion á nuestros sentimientos?... ¿Nos amenazan acaso los potros ó las hogueras?... ¿La fe de nuestros padres se halla en peligro?... Yo pudiera deciros que nunca está de mas tener el corazon preparado, que en esta preparacion hay un mérito que Dios bendice, y yo quiero, si, quiero que vosotros, católicos españoles, tengais ese mérito, sean cualesquiera los acontecimientos que Dios tenga reservados para el oscuro porvenir. ¿No veis que de cuándo en cuándo se agita el abismo y aparecen mónstruos que parecen precursores de sangrientas y esterminadoras legiones?... ¿No oís rugir el volcan cuya lava abrasadora tantos estragos lleva causados en no remotas comarcas?... La fe de nuestros padres, decís, no se halla en peligro. ¿Os serviríais, católicos, esplicarme qué quereis decir con eso?

»¿Decis que las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia? Es un dogma de nuestra Religion. Yo le profeso con vosotros. ¿Decis que por lo que toca á España hay grandes y fundadas esperanzas de que no se apagará en medio de ella la sagrada antorcha que vino á encender uno de los Apóstoles mas queridos de Jesus y de su Madre Santísima é Inmaculada? Tampoco disiento de vuestro modo de pensar. Pero en medio de esas piadosas y consoladoras conjeturas, ¡cuántos temores, oh, Dios mio, asaltan el corazon, y le angustian y le oprimen!... Sin que yo pretenda descender á pormenores, cuya relacion exacerbaria llagas profundas y dolorosas que la mano de Dios va curando en corazones fieles, ¿no es verdad, católicos, que el viento del siglo ha trastornado algunas inteligencias, y cambiado las ideas y aun las palabras, hasta el punto de llamar *bien* al *mal* y á las *tinieblas luz*? ¿No es verdad que se han inventado epítetos de vilipendio y desprecio para calificar las obras esteriores de la fe, los grandes y generosos arranques del corazon, consagrados á objetos religiosos? ¿No es veread que las prácticas de la piedad cristiana, que formaron las santas delicias de nuestros padres, son hoy miradas como señales de debilidad de espíritu, mientras que máximas que subvierten la fe y la moral, y crímenes que irritan el cielo y contaminan la tierra, merecen á sus autores los honores de la apoteosis? ¿No es verdad que en algunos momentos parece desatarse el demonio de la locuacidad sacrílega y de la blasfemia, para insultar á Dios y á cuanto le recuerda ó representa? ¿No es verdad que hay algunos que, llevando el nombre de cristianos católicos, y dándose por gravemente ofendidos si se les niega, descartan de su credo á su antojo verdades que la Iglesia siempre ha creido y enseñado, sustituyéndolas con absurdos errores que ella anatematiza; que renuncian á ciertas prácticas que prescribe; que desechan otras que aplaude y bendice, viniendo así á constituirse jueces de la moral y del dogma, despreciando el principio de autoridad, base del catolicismo?»

Aludiendo á recientes acontecimientos, añade:

«En nuestro mismo siglo, ¡oh, no lo olvideis jamás! en nuestro siglo, mas de una vez nuestra fe ha salvado nuestra independencia. Sí, existimos por la fe. Vivimos como nacion, porque todavía creemos, y hemos tenido bastante valor para decirlo así á la faz del cielo y del mundo. El cielo nos ha bendecido, y el mundo nos ha admirado. ¿No resuenan todavía en nuestro oido los ecos acordes de las voces de catorce millones de españoles, diciendo á unos pocos de sus hermanos deslumbrados por un momento: «Dejadnos, »dejadnos intacta nuestra fe; no toqueis con mano pro»fana el arca de la alianza, si no quereis ser heridos, »como Oza, por la mano de Dios airado: paso á la fe »de nuestros padres: si sois españoles, dejadnos nues»tra unidad religiosa; ella es nuestra vida; ella es »la base, el coronamiento y la decoracion de nuestro »edificio social; ella es todo para nosotros, y sin ella »representaremos el caos.» Y entonces, ¡oh cuán solemnes fueron estos momentos! entonces los venerables Pontífices de nuestra Iglesia se prosternaron ante la majestad del cielo, pidiéndole que conservara la vida de su pueblo amado, y los sacerdotes lloraron entre el vestíbulo y el altar, y las vírgenes del Señor exhalaron hondos gemidos á los pies del Divino Esposo, y todos los que sentian arder en su pecho la llama del amor patrio y el celo por la ley y tradiciones paternas, unieron sus votos á los de Santiago, San Hermenegildo y San Fernando... y el ángel de la España los presentó ante Dios...

. . . .

»¡Oh, españoles! ¡Oh, hijos de la nacion católica! Todo, todo os predica con elocuente energía que no os avergonceis de Jesucristo, ni de su doctrina, ni de su Iglesia, ni de sus prácticas. Vuestra historia, vuestra legislacion, vuestras costumbres, vuestro carácter, vuestra literatura, vuestras artes, vuestras conquistas, vuestros hábitos, vuestro mismo idioma, todo, todo está empapado del espíritu católico y marcado con su sello divino. ¡Oh! no os avengonceis, no, de vuestra filiacion sagrada: reconoced el principio de vuestro engrandecimiento, y si no quereis ser maldecidos de Dios y escarnecidos de todos los hombres, por ingratos y desleales y perjuros, mostrad con obras y palabras vuestra adhesion inviolable á esa Religion divina, á quien todo lo debeis. Imitad á vuestros padres, que os han precedido con la señal de la fe. Aspirad como ellos á lo grande, á lo sublime, por la humildad del Evangelio, por la fe de Jesucristo.»

No acabaremos de hacer este estracto sin reproducir esta sentida imprecacion:

. . . .

«¡Oh, vosotros los que tales ideas quisiérais inspirar á los grandes del mundo, ángeles del orgullo, apóstoles del mal! En la imposibilidad de discutir por hoy con vosotros, cúmpleme, al terminar mi discurso, emplazaros para la eternidad. En la eternidad, *¡oh sábios á vuestros ojos!* en la eternidad veremos lo que sois y lo que valeis, y lo que fueron y valieron los grandes que lo han sido, segun vuestras máximas; en la eternidad, oidlo bien; en la eternidad veremos lo que fueron comparados con aquellos á quienes no quereis que se asemejen en lo que tuvieron de mas grande, de verdaderamente grande y digno de Dios; en la eternidad, donde no se discute, donde calla el hombre y habla Dios, donde la verdad y la justicia brillarán en todo su esplendor para confusion de los malos, para consuelo interminable de los buenos.»

Otro sermon notabilísimo ha sido el que en la misma Capilla Real predicó el domingo último el Sr. D. Bienvenido Monzon, canónigo lectoral de Toledo. La obligacion que tienen los poderosos de remediar los males de la indigencia y las consecuencias religiosas y sociales que trae consigo la infraccion de este precepto, fueron espuestas por este orador de un modo admirable. Hablando de la gran cuestion social que modernamente se agita, y de los economistas y filósofos que creyeron resolverla con medios puramente humanos, dijo en la introduccion:

«Si, señores; podemos y debemos decirlo muy alto: despues de tantos años como llevan las sociedade modernas bajo la férula de su direccion y su enseñanza; despues de tan magníficas promesas y terribles des-

(1) S. Marc., cap. VIII, v. 8.

engaños, bien podremos decir y confesar lo que dicen y confiesan en el dia los hombres de buena fe, y hasta los economistas juiciosos y sensatos; á saber, que la filosofía, que la política, que toda ciencia puramente humana, es insuficiente para resolver el problema de pobres y ricos, mientras no se apoye en las verdades católicas; que este problema se ha enmarañado mas y mas y adquirido mayores proporciones, y presentádolo con mas terribles formas, á proporcion que los pueblos se han ido sustrayendo de la enseñanza práctica y del influjo directo del catolicismo; y que si quieren evitar la irupcion violenta de las clases pobres contra los dueños de la propiedad, del comercio y de la industria, no tienen mas remedio que entrar de plano en las vias católicas; esto es, en la aplicacion práctica, constante, universal, de los eternos principios de verdad, de justicia y caridad que entraña el Evangelio.»

Recomendando á los poderosos el Evangelio del dia, añade:

«¿Estais sentados sobre alguna altura de ciencia, de honor, de fortuna, de autoridad ó de influencia?... Pues bien: dad gracias á Dios, de quien procede toda fortuna, todo poder y toda elevacion; pero no esteis siempre mirándoos y complaciéndoos dentro de vosotros mismos; alzad de cuando en cuando vuestros ojos, y fijadlos en esas grandes masas del pueblo sufrido y laborioso, en esas grandes turbas de pobres jornaleros y mendigos que teneis á vuestro alrededor necesitados de todo, desfallecidos del trabajo y cansados de sufrir y padecer: no los mireis como estraños á vosotros, ó como si fueran de otra especie; son hermanos vuestros, que tienen el mismo Padre y el mismo origen que vosotros, y están llamados tambien al mismo fin; no los mireis como esclavos, sino como compañeros que Dios os ha encargado en el viaje de la eternidad; no los desprecieis, no los trateis con soberbia y con dureza; escuchad con tiempo sus clamores; no les dejeis llegar á los últimos arrebatos de la desesperacion; como vosotros soleis mirarles de lejos y desde muy alto, se presentan á vuestra vista como hordas de salvajes ó como manadas de fieras; pero no, dejad alguna vez vuestras alturas; salidles al encuentro en sus necesidades; tratadles de cerca; habladles con dulzura y con cariño, y vereis que no son fieras, sino ovejas hambrientas, enfermizas, descarriadas, porque no tienen un pastor que las dirija, instruya y apaciente; compadeceos de ellas; tomadlas á vuestro cargo, y empezad á hacer con ellas lo que hizo Jesucristo con las turbas de nuestro Evangelio; dadles primero el pan espiritual; proporcionadles ante todas cosas la instruccion moral y religiosa, que esta es su mayor necesidad.

No olvideis jamás que esas pobres ovejas, aunque flacas, enfermas y descarriadas, son ovejas de Dios, y que llevan impresa en sí mismas la imágen y semejanza de Dios, que han sido criados para Dios, que tienen hambre de Dios y que solo Dios puede saciarlas; no olvideis que son seres racionales, que son hombres dotados de un alma espiritual é inmortal, y no cometais la insigne torpeza de equipararlos á las bestias, cuidando únicamente de mantener su cuerpo y dar satisfaccion á sus sentidos, dejando sin el alimento conveniente á su corazon y á su inteligencia. Acordaos de aquello que está escrito: «No »de solo pan vive el hombre, sino de toda palabra »que procede de la boca de Dios.» *Non de solo pane vivit homo, sed de omni verbo quod procedit de ore Dei.* Esta sentencia evangélica, bien sondeadas todas las profundidades de sus significaciones y sentidos, equivale á un curso completo de moral, de política y de filosofía. *Non de solo pane vivit homo.* Los seres irracionales solo buscan el alimento corporal y la satisfaccion de sus brutales apetitos, y una vez logradas ambas cosas, quédanse tranquilos y contentos, porque nada mas desean y apetecen; mas el hombre, dotado de alma y cuerpo, no tiene bastante para vivir su propia vida con el alimento material; necesita ante todas cosas del alimento espiritual. *Non de solo pane vivit homo.*

. . . .

»Y en verdad, señores, que si privais á los pueblos del alimento moral y religioso que sin peligro ninguno les suministra en abundancia la Iglesia católica; si los materializais por completo diciéndoles que son casi lo mismo que las bestias, que no tienen mas vida ni mas felicidad que la presente, y que los premios y castigos eternos de la vida futura son una ficcion y una patraña; si le despojais inicuamente de esa gloria eterna, de ese magnífico reino de los cielos, de que hablaba Jesucristo á las turbas de nuestro Evangelio, entonces nada dejais á las clases jornaleras y pobres para templar esa sed siempre creciente de alcanzar los mismos placeres y las mismas riquezas y comodidades de que disfrutan los ricos; nada que les inspire amor al trabajo, respeto á la propiedad y obediencia y sumision á las leyes; nada para resignarse con su suerte, para hacerles mas llevaderos los males de la vida, y para consolarse en sus infortunios y desgracias; nada que les inspire confianza, veneracion y respeto hácia las clases poderosas, que temple sus rencores, que disminuya su envidia, que amanse su cólera... y en tal caso no estrañeis que las clases pobres se dejen arrastrar por la pendiente del vicio y del crímen, y de que algun dia se abandonen á los horrores de la rabia y de la desesperacion, cual comprimidas en su pecho, si con tiempo no les dais el pan espiritual que necesitan sus almas, y tambien el material que necesitan sus cuerpos, y esto es lo segundo: *Date illis manducare.*»

Hé aqui un paralelo magnífico entre las escusas de los poderosos y las de los Apóstoles cuando Jesucristo les mandaba dar á la multitud los cinco panes y dos peces:

«El catolicismo les dice con frecuencia: mirad esos jornaleros, esos obreros, esos indigentes, esas turbas de proletarios y mendigos cansados de sufrir y padecer, desfallecidos de hambre y faltos de todo, y sabed que el mismo Dios que os ha dado todo cuanto poseeis, os ha impuesto la obligacion de socorrerles. Y á esta escitacion del catolicismo suelen contestar con San Andrés los grandes propietarios: «Es verdad que los »pobres nada tienen, y que á nosotros nos sobran al»gunos panes y vituallas de nuestras pingües hacien»das y ricas propiedades; pero nos retraemos de darlos, »porque vemos que son muchísimos los pobres y con»tinuas sus necesidades, y que es imposible remediar»los á todos. Porque ¿qué es lo poquísimo que á nos»otros nos sobra, despues de cubiertas las grandes »atenciones de nuestra clase y estado, para remediar á »tanta gente pobre como hay en todas partes?» *Quinque panes habemus et duos pisces, sed hæc quid sunt inter tantos?* Y en seguida contestó, con San Felipe, el banquero, el industrial, el comerciante; y la cuestion de amor, de compasion, de caridad y de limosna, la reduce á cuestion metálica y de números, diciendo: «Señores, nada de profundas discusiones, »nada de fervorosas y brillantes peroratas; para mí el »cálculo aritmético y la exactitud matemática son la »mejor base para toda clase de negocios, y lo que en »esto debe hacerse, es: primero, formar una completa »y minuciosa estadística de pobres; segundo, calcu»lar aproximadamente lo que cuesta por un término »medio su manutencion cada año, cada mes, cada »semana: resultado... pobres, tantos...; importa su »manutencion reales vellon, tantos... Señores, esto es »imposible; sube demasiado el presupuesto de los po»bres; no podemos desmembrar tanto dinero de nues»tros capitales sin perjuicio de nuestros grandes gi»ros, empresas y negocios: ni con doscientos denarios »de pan hay bastante para darles un bocado cada dia. *Ducentorum denaciorum panes non sufficicent eis, ut unusquisque modicum quid accipiatis.* Y bien, os preguntaré yo ahora: ¿y qué contestais á las continuas peticiones y clamores de los indigentes? ¿Qué haceis ó qué pensais hacer con esas turbas de pobres y mendigos? Y contestan muchos ricos, con la mayoría de los Apóstoles, todavía imperfectos, diciendo: «Seño»res: lo mas acertado y lo menos espuesto á compro»misos y dispendios es desentendernos de ellos y »despedirlos con maña y con buen modo, para que »así ellos se industrien y busquen su comida donde »puedan.» *Dimitte illos... ut querant sibi escas et manducent.* «Sí, lo mejor es desentenderse de los pobres, »añaden algunos economistas políticos de la escuela »materialista, y despedirlos de nuestras puertas, de »nuestras calles y paseos, de nuestros asilos, de nues»tros hospitales, y hasta de nuestros templos, donde »la limosna y el socorro los hacen apáticos, holgaza»nes y viciosos, para que, viéndose abandonados á sus »propias fuerzas y sin esperanza de socorro en nin»gun tiempo, se hagan activos, industriosos, econó»micos y aplicados á toda clase de trabajo, con el que »no solo vivan mientras estén sanos, sino que hagan »algunos ahorros para el tiempo de la vejez ó enfer»medad.» *Dimitte illos ut querant ibi escas et manducent.* «Lo mas que podremos hacer en su obsequio, »añaden otros finalmente, es darles un pedazo de pan, »no por via de limosna, porque la limosna, dicen, es »afrentosa para el hombre, sino por su sudor y su »trabajo; y así, vayan á trabajar á nuestras villas y »caseríos, á nuestras haciendas y cabañas, á nuestras »fábricas y talleres, y allí encontrarán pan y tendrán »que comer con su salario.» *Eant in proximas villas et vicos et emant sibi cibos quos manducent.* Mas así como el Señor cerró la puerta á todos los efugios de los Apóstoles, diciéndoles severa y terminantemente: *Late illis vos manducare.* «Dadles vosotros de »comer;» así tambien ha contestado siempre y contesta en el dia á las argucias, cavilosidades y egoismo de los ricos, diciéndoles, por medio de la Iglesia católica, que de lo poco ó mucho que tengan den de comer á proporcion á los menesterosos. *Late illis vos manducare.*

. . . .

»*Date illis manducare.* Dad de comer á los pobres, dice Jesucristo á los grandes señores y ricos propietarios. Yo que soy vuestro Señor y vuestro Dios, os lo ordeno y os lo mando. Mios son todos los bienes y riquezas de la tierra, y los doy á quien me place; y si los he puesto abundantemente en vuestras manos, ha sido con la carga y obligacion precisa de alimentar á los pobres y de suplir con vuestra abundancia su escasez y su miseria: si así lo hiciéseis, cumpliréis con los altos fines que intentó mi adorable Providencia al decretar que hubiese ricos y pobres en la tierra: sereis mi misma Providencia personificada y obrando visiblemente por medio de vosotros en el socorro de las necesidades del mundo; mas si apartáseis vuestro rostro del pobre con desden y con soberbia, y endureciéreis vuestro corazon á sus clamores, temed no os derribe de vuestra elevacion y de vuestra fortuna, y ponga al pobre en vuestro lugar, trocando las suertes, como lo he hecho muchas veces y soy dueño de hacerlo cuando quiera: temed no os quite la salud, y aun la vida de vuestros hijos y la vuestra, y, sobre todo, temed no pronuncie sobre vosotros la formidable sentencia que pronuncié en otro tiempo entre el rico avariento y Lázaro, mendigo; que á este le llevé con grande honor á la gloria, y á aquel, cuando mas descuidado estaba, le sepulté una noche en los infiernos.

»*Date illis manducare*, dice el Señor á los banqueros y bolsistas y á los grandes empresarios de la industria y del comercio: Dad de comer á esa inmensa poblacion fabril que vosotros principalmente habeis creado, la mas espuesta á los horrores del hambre, y la que multiplica y hace cada dia mas importante y formidable el pauperismo moderno. Sabed que cuando aglomerais en dilatadas fábricas y suntuosos talleres á miles de operarios para llevar á cabo lucrativas empresas, contraeis la obligacion de atender á su subsistencia, á su salud y á su moralidad. ¡Ay de vosotros, si por el afan desmedido de engrosar vuestros capitales y llenar en poco tiempo vuestras arcas, no les dais mas que un salario mezquino con que apenas pueden vivir, y aun este se le vais cercenando mas de dia en dia, prevaliéndoos de la triste necesidad en que se encuentran! ¡Ay de vosotros, si abusando de vuestro dinero y de vuestra brillante fortuna, tratais á vuestros operarios, no como á hombres, criados á imágen y semejanza de Dios y hermanos vuestros, sino que los tratais como si fueran esclavos, sin consideracion, sin piedad y sin misericordia, cargándolos con un trabajo escesivo, insoportable, y sin permitirles un momento de reposo, aun en los dias mas solemnes, para que asistan á la casa de su Dios y cumplan con las obligaciones de cristiano! ¡Ay de vosotros, si para que no os falten brazos á vilísimo precio, monopolizais las primeras subsistencias é introducís y fomentais de propósito en las clases obreras la impiedad, la irreligion y el desórden, con el depravado fin de que los infelices operarios pierdan toda la dignidad de seres racionales y las nobles aspiraciones de cristianos, y vivan materializados como bestias, y no piensen mas que en trabajar para vosotros noche y dia, ni aspiren á otra felicidad y porvenir que en agitar los manubrios de vuestras ruedas, tornos y cilindros, y en estar siempre pegados á vuestras máquinas, como si fueran parte de ellas, y en contentar vuestros capricho, y en doblarse á vuestras bárbaras y criminales exigencias! ¡Ay de vosotros, ay, porque esperan tremendos castigos á vuestra inhumana codicia!

»*Date illis manducare*, dice el Señor á las mujeres cristianas: emplead vuestras manos delicadas en alimentar y vestir á mis pobres, en curar sus llagas y dolencias y en enjugar sus lágrimas, que vierten á torrentes noche y dia.—Os ha dado una alma sensible y atractiva; un natural suave, benigno y compasivo, y un corazon dulce, tierno y amoroso, para que os conmuevan y enternezcan todas las miserias y desgracias, y os hieran y penetren todos los ayes y gemidos, y se empapen en vosotros todas las lágrimas, y os pido que visiteis en mi nombre los asilos y hospitales, penetreis en los desvanes y en las cárceles, y esploreis el vastísimo reino de la amargura y del dolor, para que, á semejanza de mi querida Madre, lleveis el alivio, el socorro, el consuelo y alegría á todo desdichado.

»Finalmente, y con esto concluyo. *Date illis vos manducare*, dice el Señor á los hombres de ciencia y de estado, á los hombres de autoridad y de gobierno, y todos los que ejerzan alguna influencia en la direccion de la cosa pública: compadeceos de esas turbas de pobres jornaleros y mendigos, que hambrientos de cuerpo y de espíritu vienen reclamando de vosotros que os ocupeis de ellos y tomeis las disposiciones convenientes para mejorar su suerte y hacerles mas suaves y llevaderos los trabajos y terribles amarguras de su miserable condicion; compadeceos, repito, y haced con ellos lo mismo que hizo Jesucristo con las turbas de nuestro Evangelio, que es darles de comer, repartirles abundantemente el pan espiritual y corporal: con el pan espiritual remediareis las necesidades de su corazon y de su inteligencia; con el pan material remediareis las necesidades apremiantes de su cuerpo, y con ambos panes, espiritual y temporal, repartidos á la vez con humildad, con mansedumbre, con agrado, con amor de verdadera caridad, con celo, con perseverancia, con discrecion y prudencia cristianas, lograreis mantener el equilibrio y armonía de las clases altas y las bajas, y dirimir las terribles contiendas entre pobres y ricos, entre obreros é industriales. No os canseis y fatigueis en vano, que es problema formidable no tiene mas solucion que el Evangelio; todo lo demas es ilusion y mentira: de dos, ó lo resuelve el cristianismo, ó lo resuelve el socialismo; ó lo resuelve Jesucristo, ó lo resuelve Proudhon. Escoged.»

La Iberia decia:

«En Avilés y en Gijon los hombres de nuestras opiniones lucharán como buenos.»

El candidato de *La Iberia* por Gijon, señor D. Servando Ruiz Gomez, tuvo el primer dia de eleccion... ¡¡un voto!!

¡Qué pocos buenos hay en la patria de Jovellanos!

En Avilés su candidato tuvo... ¡¡7 votos!!

Idem per idem.

Embriagado sin duda por el triunfo electoral, dice *El Edetano* que tiene fe en su porvenir, que *es el de la marcha eterna de la humanidad.*

¡Qué será esto!! Bueno seria que *La Discusion* tuviese la bondad de esplicarlo, porque el diario de los *círculos de luz* y del *océano de la vida universal* es el que mejor posee el dialecto de los genios.

CRONICA ELECTORAL.

Proponiéndonos publicar, luego que nos sean conocidas todas las elecciones, un estado completo de los diputados elegidos, hoy solo publicaremos las noticias recibidas de varios distritos de las Baleares. En todos el resultado del primer dia de eleccion es satisfactorio para nuestra comunion, pues los candidatos vencedores son religioso-monárquicos.

DISTRITO DE PALMA.

D. Lorenzo Vicens (monárquico). 104
Sr. D. Narciso Ameller. 64
Sr. D. Antonio de los Rios Rosas. 2

DISTRITO DE INCA.

D. Joaquin Masip y Vich (monárquico). . 109
D. Félix Campaner. 6

DISTRITO Y SECCION DE VALDEMOSA.

D. Mariano Villalonga de Togores, monárquico. 52
D. José Villalonga y Aguirre. 25

SECCION DE CALVIA DE IDEM.

D. Mariano Villalonga y Aguirre (monárquico). 9
D. José Villalonga y Aguirre. 5

SECCION DE SANSELLAS, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MANACOR.

D. José Quint Zaforteza (monárquico). . . 31
D. Bartolomé Castelló. 16
D. Ramon Servera. 22

Leemos en las *Hojas*:

«El clero español ha obtenido, al aprobarse el presupuesto de 1857, cuantas reparaciones se le debian en punto á su dotacion, con arreglo á lo dispuesto en el Concordato. En virtud de una real órden comunicada á los Prelados diocesanos, luego que dicho presupuesto fue aprobado, las dotaciones del personal del culto catedral y colegial y de los Seminarios conciliares, consignadas en el último Concordato, quedan restablecidas en su debida y regular observancia, como cumplia al respeto que se debe á la resolucion solemne de ambas potestades. Se han restablecido asimismo las antiguas consignaciones destinadas al laudable sostenimiento de los noviciados de las Hijas de la Caridad y clérigos de San Vicente de Paul, en cuya virtud, á contar desde la actual predicacion de 1857, cesará el descuento mandado hacer en los productos del indulto cuadragesimal por real órden de 9 de noviembre de 1851, debiendo, sin embargo, ordenarse por los Prelados que se satisfaga puntualmente á dichos piadosos establecimientos lo que acrediten de aquella gracia por los años de 1855 y 1856, y quedando despues la misma esclusivamente aplicada á su uso ordinario y peculiar. Ha cesado, como era de justicia, el descuento del 13 por 100 que pesaba sobre las dotaciones eclesiásticas. Creado de nuevo el fondo de reserva, se han dictado las oportunas providencias á fin de que se entreguen á los ecónomos de las mitras vacantes las dotaciones correspondientes á los Prelados que devenguen desde el 1.° del actual para que lo distribuyan con arreglo á lo determinado por real decreto de 21 de octubre de 1851. Y se ha dispuesto, por último, que pasen á formar parte del espresado fondo en las diócesis respectivas, del modo que dispuso el de 29 de noviembre del mismo año

las asignaciones correspondientes á las vacantes de dignidades, prebendas y beneficios de las iglesias catedrales y colegiales que se hallen arregladas al Concordato, quedando subsistente lo mandado en la real órden de 2 de octubre de 1852, en cuanto á las dotaciones de los curatos, tenencias y vicarías perpétuas que estén hoy ó puedan quedar vacantes ulteriormente, hasta que se verifique el definitivo arreglo del clero parroquial, con sujecion á las bases concordadas. Al participar estas resoluciones el gobierno á los Obispos, muestra deseos de que el clero vea en ellas una prueba mas del solícito anhelo con que S. M. se propone cicatrizar de todo punto las graves heridas causadas á la Iglesia, así como tambien de que los Prelados inculquen de nuevo con este motivo en el órden sacerdotal los elevados sentimientos y nobles deberes que por su parte les incumben.»

La Esperanza desea que el gobierno español haga los esfuerzos posibles para que se ponga en curso el espediente de canonizacion del Cardenal Jimenez de Cisneros.

Apoyamos esta idea, y nos complaceremos de que sea atendida. El Cardenal Jimenez de Cisneros fue tan notable ó mas por sus virtudes que por sus talentos, y los estranjeros así lo han confesado.

El Sr. Mon habia llegado á Turin, de paso para Roma, donde se encontrará ya á estas fechas. Parece positivo que regresará á Madrid para la apertura de las Córtes.

¿A qué habrá ido?

Hemos oido hablar del señor conde de San Luis para la presidencia del Congreso.

Para la del Senado se designa con gran fundamento al Sr. D. Francisco Javier Isturiz.

Leemos en *La Epoca*:

«Se nos asegura que muy en breve estará en Madrid el príncipe de Galitzin, embajador de Rusia en nuestra corte. El señor duque de Osuna queda positivamente en San-Petersburgo representando á España. Parece que el gabinete de San-Petersburgo ha hecho en estos últimos tiempos vivas gestiones para que la reina doña Isabel II sea reconocida por todos los españoles, de cualquiera categoría que sean, que aun permanecen emigrados en el estranjero.»

Ni la *Gaceta* de ayer domingo ni la de hoy contienen real decreto alguno.

El Consejo de ministros aprobó el viérnes 27 la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, que importan 145.928.823 reales 11 céntimos. De ésta suma se destinan al presupuesto, 3.506,461-44; á la casa real, 4.695,831; á ejercicios cerrados, 1.000,000; á los cuerpos colegisladores, 224,264; á la Deuda del Estado, 5.703,497; á cargas de justicia, 859,072-52; á las clases pasivas, 13.968,652-53; á obligaciones eclesiásticas, 17.527,959-19; á la presidencia del Consejo, 35,782; al ministerio de Estado, 1.073,122-10; á la direccion general de Ultramar, 88,684; á Gracia y Justicia, 2.218.392; á Guerra, 34.183,990; á Marina, 6.846,646; á Gobernacion, 4.332,631-8; á Fomento, 8.447,455; á reparacion de carreteras y obras nuevas, 8.401,580; á Hacienda, 3.754,041-42; á gastos de contribuciones y rentas públicas, 28.195,288-83, y á gastos de enajenacion, 863,531.

Dicen que no es verdad que el Sr. O'Donnell haya pensado en dirirgir al pais un manifiesto.

Por el vapor *Niágara*, que ha traido á Europa noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan al 16, hay la importante de que el presidente, señor Buchanan, se ha negado á dar su aprobacion al tratado que Mr. Torsgth, ministro de los Estados-Unidos en Méjico, habia convenido con el presidente Comonfort para conceder á la república mejicana un empréstito de 15 millones de duros.

La Esperanza denunció el hecho de que el capitan de un buque inglés, surto en la bahía de Santander, no perdona medio para hacer que lleguen á manos de la juventud unos cuantos centenares de libros de doctrina protestante que, con el objeto de introducirlos en España, trae de pacotilla.

Las últimas noticias que hoy tenemos de Méjico presentan poco probable el castigo de los asesinos de Tierra-Caliente. Habia bastantes presos, algunos de ellos evidentemente manchados con la sangre de nuestros compatriotas; pero las autoridades mejicanas procedian con tal flojedad, que los reos estaban seguros de quedar impunes.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 19 de marzo.

El *Diario de Roma* del lúnes 16 de marzo da cuenta de una tentativa de rebelion que tuvo lugar el sábado anterior en el fuerte de Pagliano, en donde se hallan 212 presos por causas políticas. Hácia las cuatro de la tarde, y cuando los presos estaban aun en el patio para tomar el aire, una parte de ellos hizo pedazos las puertas para invadir el cuartel y apoderarse de las armas de la tropa. Entre tanto sus cómplices arrancaban los ladrillos para pasar al techo de la prision, y desde allí saltaban sobre el tejado del cuartel arrancando las tejas, para llegar por este medio al depósito de las armas. Los jefes de la prision agotaron en vano los medios de persuasion para hacer entrar en órden á los amotinados. Armados estos de herramientas de carpinteria y con barras de hierro arrancadas de las camas, respondian á tejazos, negándose al propio tiempo á soltar al primer llavero, del cual se habian apoderado. Habiéndose hecho venir fuerza armada, los sublevados trataron de seducir á los soldados, invitándoles á hacer causa comun con ellos para derribar al Papa, prometiéndoles las mas brillantes recompensas cuando triunfase la república. Pero viendo que la tropa permanecia fiel á sus deberes, los amotinados sustituyeron los discursos á una granizada de tejas y de piedras. Era preciso que la fuerza se hiciese respetar, y despues de todas las intimaciones legales, se dió la órden de fuego á una pequeña parte de soldados. Era preciso que se hiciese una descarga para convencer á los amotinados de que la guarnicion no se dejaria corromper; en efecto, despues de esta prueba, pidieron gracia y se les dejó volver á su prision. Fueron heridos nueve presos, y cuatro de ellos han muerto de resultas de sus heridas; han exhalado el último suspiro blasfemando y rechazando los auxilios de la Religion. Estos desgraciados fueron aprehendidos por heridas y robos á mano armada cometidos por espíritu de partido.

Los gendarmes y los cazadores de infanteria cumplieron admirablemente con su deber, y su actitud, desconcertando las esperanzas de las sociedades secretas, prueba el buen espíritu que anima actualmente al ejército pontificio. Los defensores del órden tuvieron dos guardias heridos.

Hé aquí en lo que han venido á parar los manejos de Mazzini. Estos desgraciados presos se habian persuadido de que los soldados responderian á su llamamiento, y que su movimiento coincidiria con un levantamiento en Roma. Hace apenas ocho dias dijimos lo que eran los 212 mentecatos que las maquinaciones revolucionarias han conducido á las prisiones de Pagliano. Estos pobres jornaleros y esos mozos de posada habrán servido una vez mas de instrumento en las manos de Mazzini. El jefe de la revolucion les habrá engañado á fin de proporcionarse un tema sobre el cual sus órganos de toda Europa van á componer las mil variaciones de una serie de mentiras. De lo que menos se ocupa él es de si semejante motin no deberá necesariamente producir por efecto el dificultar las nuevas gracias que el Soberano Pontífice tiene siempre reservadas para sus súbditos rebeldes. En la actualidad es preciso que esperemos á ver á los malos periódicos de Inglaterra y del Piamonte esplotar esta fracasada intentona en detrimento del gobierno papal. Numerosas cartas, escritas en Lóndres ó en Turin, aparecerán como dirigidas de Roma ó de Pagliano. Estenderánse sobre las supuestas crueldades ejercidas en la represion; se inventarán hechos, se aumentarán y desnaturalizarán de mil maneras los que existen, y si se obtiene el resultado, si se consigue estraviar la opinion de algunos espíritus débiles y prevenidos, se lavarán las manos por la sangre que han hecho correr de once personas.

P. D. Tenemos algunos nuevos pormenores sobre la tentativa de rebelion de los presos de Pagliano. Se habia nombrado un nuevo director en la prision hace dos meses, el cual habia reformado varios abusos que su antecesor habia dejado introducir en el régimen del fuerte. Así se permitia á los presos que tuviesen luz en sus cuadras durante toda la noche; se les permitia encender lumbre y cocer la comida con peligro de incendiar la prision y encontrar en el incendio un medio de fuga: se les dejaba acumular en las cuadras armarios y cofres, en los que podian ocultar armas y otros instrumentos. El nuevo director prohibió el encender lumbre, mandó desembarazar los aposentos, prohibió la luz despues de las nueve de la noche, y limitó á 50 céntimos diarios el dinero que cada preso pudiese recibir de su familia. Estas medidas, cuya conveniencia reconocerá todo hombre sensato, produjeron disgusto entre los detenidos, y los agentes lo esplotaron para incitarles á una sublevacion.

Pondérase mucho en Roma la humanidad del jefe de la fuerza armada, que solo mandó hacer fuego á una pequeña parte de su gente, pues una descarga general hubiera causado gran número de víctimas. Igualmente sirve de general satisfaccion el buen espíritu de las tropas, que rechazaron como debian las tentativas de seduccion de los presos políticos, y que han abierto con su conducta un abismo entre ellos y los conspiradores. Han sucumbido otros dos heridos, lo que hace ascender á seis el número de los muertos, cuyos nombres son los siguientes: Gaetan Giavultini, Louis Ruffini, A. Cecchini, Carmine Pasqualoni, Crispoldo Cecchine y Antoine Mirri. Este número auténtico, ¿impedirá que los periódicos revolucionarios cuenten los muertos por docenas?

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA, examinando el arreglo de las escuelas de comercio hecho por el Sr. Moyano, dice que si bien no carece absolutamente de mérito su trabajo, considerándole en su fondo, dista de ser acreedor á los exagerados encomios que le han tributado los periódicos ministeriales, resintiéndose desde luego del sistema de escesiva centralizacion seguido por las administraciones moderadas.

EL CATOLICO se ocupa del rumor que ha cundido de que el gobierno trataba de prohibir las oraciones patrióticas en los cementerios.

LA RESTAURACION la pega con los nombres revolucionarios puestos en algunas calles, y de la órden espedida sobre este asunto que se publicó en la *Gaceta*.

EL LEON ESPAÑOL da el resultado de las elecciones.

LAS CORTES analiza la eleccion de las Vistillas, y solo pide para la segunda legalidad.

LA EPOCA da los resultados de la última eleccion.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa del desaliento de *El Clamor Público*.

Idem del 31.

EL PARLAMENTO se congratula de la gran popularidad de su partido, examinándola al través del mágico prisma electoral.

Quedamos enterados.

EL FÉNIX se pregunta: «¿Qué hará el futuro Parlamento?» Y se responde á sí mismo que vendrá á reconstruir, y organizar, y consolidar, y... pero el tiempo se encargará de desmentir á *El Fénix*.

Tambien dice, entre otras cosas, que los absolutistas militan bajo la bandera del conde de Montemolin, *aun cuando se hagan la ilusion* de que puede haber otro representante del principio monárquico puro.

¡Es mucha presuncion la de creer que saben mejor que nosotros bajo qué bandera militamos!

EL OCCIDENTE canta victoria entusiasmado por el reciente triunfo electoral. Que un hombre armado hasta los dientes mate á un indefenso, no tiene nada de inaudito; pero que la eche luego de esforzado, cantando su propio triunfo, esto solo se le ocurre á *El Occidente*.

EL CRITERIO conversa con *La Discusion* sobre la conducta del general O'Donnell, diciendo de su adversario que «se ha refugiado al melodrama y al romanticismo de la galería de espectros y sombras ensangrentadas, y ha venido á caer en la miserable palabrería de los tribunos de mentidero.»

LA ESPAÑA anuncia que se está preparando y encarece la necesidad de un proyecto para la organizacion y régimen, ó mas bien creacion del cuerpo de guardas rurales.

LA DISCUSION no cree que debe temerse la unanimidad que va á reinar en el futuro Congreso.

LA CRÓNICA se ocupa de la variacion intentada en la línea del ferro-carril del Norte.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

No contiene ninguna disposion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. Los periódicos austriacos se ocupan de las consecuencias que prodrá tener el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y la Cerdeña, justificando la medida tomada por el gabinete de Viena. *El Ost-Deustche-Post* dice lo siguiente:

«Aunque el representante del Austria haya sido retirado de Turin, no resultará de esto un rompimiento material, ni menos será seguida esta medida de demostraciones belicosas de nuestra parte; pero se hará nacer en el seno del areópago europeo el pensamiento de examinar hasta qué punto es compatible con la paz general y órden político establecido en Europa dejar á un estado de segundo ó tercer órden en la peligrosa ilusion de que tiene en sus manos los dados que dicen de la paz y de la guerra, y que queda protegido por su misma debilidad, provocar atrevidamente y sin escrúpulos una lucha con la esperanza de que habrá otros que por propio interés se verán obligados á apoyarla.»

DINAMARCA. M. de Bulow, encargado por el gobierno dinamarqués de una mision estraordinaria en las cortes de Berlin y Viena, relativamente á los ducados alemanes, ha salido de la última de aquellas capitales, segun se dice, convencido de que, no solamente Austria está resuelta á mantenerse en el dictámen que ha manifestado al gobierno de Copenhague, sino que cargará con todas las consecuencias que puedan surgir en su realizacion. La *Gaceta de Augsburgo* añade ademas que el gabinete de Berlin opina del mismo modo; de suerte que Prusia y Austria se hallan en completo acuerdo acerca del particular, y por eso parece que han dado una respuesta idéntica á la última nota de Dinamarca. El mismo periódico citado dice respecto de este documento que en él se aconseja al monarca dinamarqués el conciliar los derechos de los consabidos ducados con el programa de su política actual, amenazándole que, de no hacerlo así, las dos potencias alemanas acudirán, como medida preliminar de otras mas trascendentales, á la autoridad de la Dieta germánica.

Las últimas noticias publicadas relativas á esta grave cuestion aseguraban que, tanto Rusia como las potencias occidentales, se muestran favorables á la interpretacion del gobierno de Copenhague, quien, como lo ha demostrado en sus notas, no cree que el asunto pueda considerarse como cuestion alemana, y de consiguiente de la competencia de la Asamblea de Francfort.

RUSIA. El duque de Osuna, nuestro representante en San-Petersburgo, acaba de ser condecorado por el Emperador con la placa de diamantes de la órden de San Alejandro.

CIRCASIA. De *El Constitucional* de Paris tomamos la carta siguiente, que comunica curiosas noticias:

«El vapor de comercio inglés *Kangaroo*, que salió de Constantinopla hace tres semanas para Trebisonda y Batoum, segun las patentes espedidas por la cancillería británica, se dirigió primeramente hacia la Circasia. Parece ademas que este era su principal, por no decir su único destino, pues llevaba á bordo armas, municiones de toda especie, tres piezas de artillería de á ocho, y cerca de 300 hombres, procedentes en su mayor parte de la antigua legion anglo-polaca, y mandados por un coronel circasiano que estaba al servicio de Turquía durante la última guerra. Los rusos, avisados sin duda de esta espedicion, que por otra parte parece no era la primera, esperaban al *Kangaroo* en la misma bahía á que habian abordado las primeras para descargar, y se apoderaron de ella, sin forma de proceso, en el momento mismo de su llegada y mientras echaba el ancla.

»La noticia de esta captura, que se recibió aquí hace tres dias, ha producido un efecto prodigioso.»

ESTADOS-UNIDOS. El ministro de Marina de Washington ha dado órden para equipar inmediatamente dos fragatas encargadas de auxiliar la colocacion del cable eléctrico entre Terranova é Irlanda.

Cartas de Nueva-York del 10 de marzo presentan al presidente Buchanan dispuesto á variar todos los agentes diplomáticos americanos que se hallan acreditados en las córtes estranjeras.

CHINA. Una nueva correspondencia de Hong-Kong del 30 de enero, recibida por *El Moniteur de la Flotte*, vuelve á hablar acerca de la tentativa de envenenamiento de que han sido víctimas muchos individuos de la colonia europea, y nos da el testo del primer interrogatorio hecho al principal acusado cuando tuvo lugar su arresto. Este acusado es el panadero Allum, que goza de una gran fortuna, y que posee molinos y vastos graneros en Canton, donde habita ordinariamente su familia. Habíase fugado despues de la perpetracion de su crímen, embarcándose por la noche en un junco con destino á Macao. Un buque de vapor inglés enviado en su persecucion logró alcanzarle, y le condujo el 19 á Hong-Kong. Inmediatamente sufrió un interrogatorio delante del capitan Adams, encargado del exámen de este negocio.

Hé aquí el testo de este documento, traducido del inglés: las preguntas y respuestas fueron trasmitidas por un intérprete:

«*Pregunta.* El 15 por la mañana todos los estranjeros que se abastecen en vuestra casa recibieron pan, en el cual se encontraba mezclada una cantidad considerable de arsénico. Los que comieron de él han sentido los efectos del envenenamiento; muchos están en peligro de muerte. Despues de haber cometido esta accion, os fugásteis. Presos é interrogados vuestros criados, declararon que este pan se habia preparado bajo vuestra direccion, y que érais vos perso-

nalmente el que habia hecho la mezcla del veneno y echado el arsénico á la masa. ¿Qué teneis que decir?

»*Respuesta.* He obrado segun la órden del virey, que me trajo un satélite del mandarin. Esta órden me decia que habiendo los ingleses declarado la guerra á mi pais, era deber mio concurrir á su destruccion; que los soldados empleaban el hierro y el fuego para combatirlos, y que yo debia emplear el veneno; que era natural hacer á su enemigo el mayor daño posible, y que, por otra parte, si desobedecia estas órdenes, mi familia, que residia en Canton, seria reducida á prision y todos mis bienes serian confiscados.

»P. La conducta del virey es horrible; pero no escusa la vuestra. La accion que habeis cometido es contraria á las leyes de la guerra como á las de la humanidad; el que comete semejante crímen es tan culpable como el que lo aconseja. En vano tratais de escusaros diciendo que habeis obrado contra un enemigo, porque habeis envenenado igualmente á alemanes, rusos, italianos, americanos y franceses, con los que no estais en guerra.

»R. Los panes envenenados que se han distribuido á estos estranjeros, lo han sido involuntariamente.

»P. No decís la verdad; vuestros criados han declarado que hicísteis aquel dia dos clases de panes; la primera que estaba envenenada, y que ha sido distribuida por vuestra órden indistintamente á todos los estranjeros; la segunda, que era buena, y fue distribuida á los chinos.

»R. Mis criados se engañan.

»P. Ya lo veremos luego. Vuestro crímen es tan horrible, que es natural trateis de atenuarle; pero cuando llegue el momento de juzgaros, os daremos todas las pruebas en apoyo de la acusacion que sobre vos pesa.

»Este primer interrogatorio tuvo lugar en el momento en que el culpable, desembarcado del buque que lo trajo á Macao, fue encerrado en las prisiones de Hong-Kong. Es un documento muy curioso, y que prueba cuál es, en las actuales circunstancias, el espíritu de la poblacion china.

»El crímen del panadero Allum ha producido sobre la colonia europea una impresion profunda. La inquietud es general. La presencia de la fragata francesa *Virginia* ha sido en estas circunstancias críticas de muy buen efecto, y los navíos franceses han contribuido poderosamente á conservar la tranquilidad. El 25 corrió el rumor de que dicha fragata salia para Shan-Ghay: al dia siguiente una diputacion de los notables vió al almirante Guerin, para suplicarle en nombre de todos los europeos que permaneciese en Hong-Kong.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Venancio, Obispo y mártir, y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Calatravas, donde se festeja á San Francisco de Paula con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena ya anunciada y reserva.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

En la parroquia de San Márcos continúa la novena de Dolores, siendo orador D. Gregorio Montes.

Continúa por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados continúa el setenario de Dolores, al anochecer, como en los años anteriores.

La cofradía de la córte de María celebra funcion á Nuestra Señora de la Almudena, con la solemnidad que acostumbra los dias 1.º de mes.

Continúan en la iglesia de Loreto los *Misereres* á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las iglesias de Trinitarias, San Millan, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y *Misereres*

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater*, acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 10,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 89,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 91.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 78	á 87 rs. vn.
Cebada	de 43	á 50
Algarroba		á 58

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	48	á 52	22	á 24
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			13	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí las cantidades que han satisfecho en el mes de febrero último las empresas periodísticas por el timbre del franqueo:

Las Novedades	5,412
La Regeneracion	3,985..20
El Estado	3,646..80
La Epoca	3,272..40
La Esperanza	3,177..60
La Iberia	2,401..20
El Parlamento	2,268
La Península	2,044..80
El Leon Español	1,501..20
La Estrella	1,470
La Discusion	1,449..60
La España	1,346..40
El Diario Español	1,345..20
El Occidente	1,076..40
El Clamor Público	985..20
El Criterio	882
Las Cortes	745..20
La Restauracion	510
El Católico	417..60
El Fénix	332..40
La Crónica	314..40
El Norte Español	157..20
El Courrier de Madrid	140..40
La Hoja autógrafa	84

—**El conde de Lucena debe marchar en esta semana** á su casa de campo de Somos-aguas, desde donde regresará á Madrid á fines de mes para tomar asiento en el senado.

—**SS. AA. RR. los duques de Montpensier, segun** los diarios de Sevilla, han renunciado á su viaje al estranjero, á causa de hallarse en cinta la señora Infanta.

—**Sabemos por conducto fidedigno, dice** *La Iberia* del domingo, que la noticia que dió un periódico de Paris sobre la marcha del Sr. Escosura á América, no es exacta. El Sr. Escosura piensa permanecer ahora en Francia, dedicándose esclusivamente á trabajos literarios y políticos.

—**En todas partes ha esperimentado el trigo una** gran baja. En Sevilla se vende ya hasta 36 rs. útil para la fabricacion de pan.

—**En Badajoz se ha desarrollado algo la viruela, si** bien no con mucha intensidad, pues son muy pocos los que mueren.

—**S. M. la Reina ha hecho un regalo de doce her**mosos caballos andaluces al príncipe Adalberto de Baviera, á quien S. M. ha anunciado este regalo por medio de una carta autógrafa. La princesa Amalia, acompañada de otras ilustres damas de Munich, se dirigió el 18 en romería al santuario de la Vírgen de Eich, para rogar por la salud de la princesa Laitpold, que habia recibido los Santos Sacramentos el 17, pero que á las últimas fechas se encontraba bastante aliviada. El gran duque de Toscana, padre de la princesa enferma, habia llegado el 22 á Munich, con objeto de ver á su hija.

—**Debiendo proveerse dos plazas de médico-ciru**jano del hospital de San Juan de Dios de esta corte, prévios los requisitos y formalidades de reglamento, los aspirantes á ella pueden presentarse, dentro del término de 40 dias, á firmar la oposicion, por sí ó por medio de apoderado, en la secretaría de la junta provincial de Beneficencia, sita calle de Luzon, número 6, cuarto principal.

—**El numerario nacional ha tenido en el mes de** enero último un aumento de 5.529,381 rs. en monedas de oro y plata acuñadas en las casas de Madrid, Sevilla y Barcelona. De esta cantidad total, 4.393,400 reales están representados en monedas de oro de 100 reales; 1.037,340 en id. de plata de 20 rs., y 98,641 en id. de 4, 2 y 1 rs.

—**En el presente año se han introducido en Espa**ña 2,278 fanegas de avena; 557,772 de cebada; 58,308 de centeno; 5,712 de garbanzos; 161 de guijas y guisantes; 46,556 de Habas; 2,799 de habichuelas; 267,101 de maiz; 1.872,287 de trigo; 94,052 arrobas de arroz y 1.966,035 arrobas de harina. La importacion de trigo en la primera quincena fué de 456,054 y 251,976 arrobas de harina.

—**En los dias 2 y 3 del próximo abril tendrán lugar** en el distrito de las Vistillas de esta corte las segundas elecciones entre los señores duque de Alba y don Vicente Rodriguez, que son los candidatos que han obtenido mayor número de votos, verificándose el acto con arreglo á las formalidades prevenidas en el título V de la ley electoral vigente, con las mesas que sirvieron en las primeras y en los mismos locales.

—**Pasado mañana parte desde Toledo para Alican**te el general Prim.

—**El teniente general D. Anselmo Blaser ha obte**nido su cuartel para residir en esta corte.

—**Ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III** el señor marques de Corvera.

—**Cartas de la Habana, fechadas el 2, nos dicen que** las ventas de azúcares habian disminuido algo.

—**Acaba de llegar á Madrid el Sr. de Bourman,** uno de los comisionados del gobierno español para el arreglo de la cuestion de límites de Portugal. Ha venido á tomar instrucciones del gobierno, y saldrá inmediatamente para Galicia.

BIBLIOGRAFIA.

Traducida de la quinta edicion francesa, se acaba de publicar una preciosa obra del Vicario general de Troges, J. B. Martin, aprobada por el Illmo. Sr. Obispo de Belleg, con el título de *Coleccion de instrucciones para la primera Comunion.*

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*El Terremoto de la Martinica.* —Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargente Federico.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,30.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 92,20.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{1}/_{4}$.
Idem esterior,
Idem diferido, 25 $^{1}/_{4}$.
Consolidados, 93 $^{1}/_{8}$ á 93 $^{3}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30.—Los ingleses ocupan el distrito de Berar, en la provincia de Decan, península del Indostan. Volviendo el ejército británico de Buschire, rechazó un ataque de los persas. El mismo ejército ganó el 7 de febrero en Kouchal una reñida batalla.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 603. Madrid, miércoles 1.º de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

¿QUÉ HARAN LOS RELIGIOSO-MONARQUICOS EN EL CONGRESO?

La Iberia nos dedica un largo artículo, que está revelando un acceso de bilis horroroso, como si nosotros tuviéramos la culpa de que su partido, despues de tantos *comités*, y tantos manifiestos, y tanta profusion de distritos como se adjudicaba á sí mismo cada candidato, haya quedado reducido á la nulidad.

Nos parece que á *La Iberia* la tiene fuera de sí el despecho de que está poseida, porque si bien fue notable siempre la lógica de este diario, discurre ahora de una manera tan estravagante, que nos inspira verdadera lástima.

Pregunta el diario progresista qué van á hacer nuestros representantes en el Congreso. O apoyan el sistema liberal, ó le combaten: si lo primero, se desprestigian á los ojos de su propio partido; si lo segundo... pásmense nuestros lectores del anatema que recaerá sobre nuestros representantes:

«La justa nota de especuladores políticos, de hombres que no reparan en la bondad ó la innobleza de los medios, con tal de conseguir su propósito, y, en fin, de ingratos, será mas que suficiente para abrumarlos bajo el peso del oprobio y de un merecido desprecio.»

Es mucha obcecacion, por no decir otra cosa, el suponer que porque escribimos queremos la libertad de la prensa, y porque aspiramos á ocupar un puesto en el Congreso, queremos el parlamentarismo. ¿Se dice esto de buena fe? No lo creemos.

Si el reprobar un sistema imposibilita para ejercitar los derechos que ese mismo sistema concede, ¿cómo nos probareis que estamos obligados á cumplir con los numerosos y graves deberes que nos impone? ¿Conque habremos de contribuir para alimentar la ambicion de los especuladores políticos, habremos de sufrir los desastres promovidos por sus vergonzosas disensiones, y no nos será concedido el derecho de dirigir al trono nuestras súplicas y de habérnoslas cara á cara con nuestros adversarios?

Volvemos á repetir un argumento á que no se ha contestado satisfactoriamente: si restablecida la Inquisicion los redactores de *La Iberia* reclamaran el derecho de presentarse á defender ante el tribunal á un procesado inocente, ¿se deduciría de semejante conducta que aprobaban el tribunal del Santo Oficio? El caso es idéntico.

¿Quiere saber *La Iberia* lo que harán nuestros representantes en las futuras Cortes?

Pues harán ni mas ni menos dentro de su sistema lo que harian diputados progresistas que por un raro evento se encontraran en un Congreso absolutista: aprovechar esta ocasion, no para titularse soberanos ni para entorpecer el ejercicio de la potestad suprema, sino para prestarla su apoyo contra todo ataque revolucionario, venga de donde viniere.

Y para cumplir esta mision nuestros representantes se complacerán en sacar á la vergüenza las miserias parlamentarias, suplicando tambien á los doctores moderados que nos espliquen por qué la nacion no ha querido ser ahora representada por progresistas, como otras veces no quiso verse representada por moderados.

Créanos nuestro irascible colega: la mision de los religioso-monárquicos en las Córtes no puede ser mas sencilla: todo su trabajo consistirá principalmente en hacer resúmenes, para que el pais se ilustre.

En los círculos políticos se promueve estos dias la cuestion de si los senadores que fueron diputados en las Constituyentes deben ser tenidos como individuos del alto cuerpo, ó si, habiendo admitido este cargo, deberá reputarse hicieron dimision del que se hallan investidos vitaliciamente.

La renuncia hecha por el duque de la Victoria facilita la solucion.

Creen muchos que sin un acuerdo del Senado no puede volver á tomar asiento en la alta Cámara ninguno de los que le ocuparon en la Asamblea Constituyente.

Este debate, si llega á provocarse, dará lugar á discusiones importantes.

RETRATO SIN ORIGINAL.

—

«Nada tan plausible en un hombre público como el valor para emitir su opinion, aunque sea contraria al poder, y aun cuando fuera contraria á lo conveniente, si al espresarse el periodista ó el tribuno no diese oidos á otros sentimientos que á los de su conciencia. Nosotros respetaremos siempre las opiniones, lo mismo de los demócratas que de los absolutistas, lo mismo de los progresistas que de los moderados que disientan de las nuestras, siempre que reconozcamos consecuencia, que es la prueba de convencimiento y abnegacion para confesar la bondad de los principios, aunque se pongan en práctica por los hombres de bandos contrarios, lo cual es prueba de verdadera fe en las creencias. Pero nunca transigiremos con los proteos ni con los arlequines políticos. Nunca contemporizaremos con los que quizá por hacer alarde de haber ocupado todos los puestos sociales, dicen que la esperiencia les ha enseñado que la política es una farsa, en la que lo mismo se puede hacer el papel de galan que el de tercero, siempre que para desempeñarlo se vista bien el personaje; se aproveche la ocasion de producir efecto en el auditorio, y que para todo evento se tenga prevenida la correspondiente comision de aplausos, que al menos pueda confundir con sus palmadas los silbidos de los inteligentes. Esos hombres sin conviccion son la carcoma de los partidos y la gangrena de la sociedad política.

»Por desgracia abunda en España mas de lo que se cree esa raza degenerada: en todas las jerarquías se encuentran camaleones de modo de parecer, si bien en las escalas bajas no hacen mas daño que el que á sí mismos se proporcionan, convirtiéndose en saltimbanquis, que despues de divertir á los que les rodean, no encuentran otra recompensa que el desden de los que les incitaron á ejercitar sus grotescas ridiculeces; cuando ocupan otras mas elevadas posiciones, entonces son perjudicialísimos al pais.

»Si uno de estos hombres sin devocion política llegá á sentarse en los escaños de las Cámaras colegisladoras sin otra divisa que la de sus medros, sin otra aspiracion que la de satisfacer sus ambiciones, que ocupan en su alma el hueco que dejó el patriotismo, estudia primeramente el partido de mas porvenir, así como la culebra, que pudiera simbolizarlos, sabe escoger el árbol mas frondoso para que la dé sombra y guarida; como este reptil se rodea suavemente al tronco que inocentemente lo acoge, y poco á poco va haciendo mas fuerte la compresion de sus vueltas, hasta que llega á impedir la circulacion de la sávia y acaba el árbol su existencia: aquel dia va la culebra á buscar otro albergue. De igual manera abandona el farsante político la fraccion á quien ahogaron los compromisos ocasionados por las exigencias y las ambiciones de su protegido.

»Pero nunca es tan notablemente perjudicial el político sin creencias, como cuando la suerte favorece sus malas artes hasta el punto de elevarlo á la dignidad de miembro de un ministerio. Desde este momento el político-culebra emprende una lucha á muerte con todos los demas: no se acuerda de los que fueron sus amigos, y olvida quiénes fueron sus enemigos; indistintamente se une á estos ó á aquellos, segun conviene á sus miras: lo mismo estrecha con un compañero hasta el estremo de podérseles comparar á *Cástor y Polux*, que riñe con él y lo aleja si otro mayor daño no le puede proporcionar; no consiente, en fin, oposicion de ningun género; la mas ligera sombra de disentimiento de su opinion la considera delito de leso ministerialismo y digno el que lo cometió del destierro, de la deportacion, quizá del patíbulo.

»Mas la suerte se cansa alguna vez de proteger las pretensiones del farsante político, porque todo tiene fin menos la ambicion de esos hombres. En cuanto llegan á caer algunos de ellos, instantáneamente cambian por completo sus ideas: lo que practicaban en el poder, lo combaten en la oposicion; de los desmanes que cometieron hacen responsables á los que les reemplazaron; si esto no es posible, á sus compañeros, y cuando nada de esto puede tener lugar, y se encuentran imposibilitados de negar sus actos, Magdalenas arrepentidas, dicen que de ello les pesa; y siguen combatiendo á todo poder de que no forman parte. Cuando los medios legales no alcanzan para reconquistar la posicion que forman los sueños de su vida, como todos lo son para el que aprendió á no conocer mas ley que la que vulgarmente se llama *del embudo*, recurren á otros resortes: escriben agresivos periódicos, en los que, so pretesto del bien público, se trabaja en pró solamente del bien individual; forman sociedades ó sanedrines en que se minan los cimientos de todo gobierno constituido. ¿Qué les importa á ellos la ruina de la patria, ni mucho menos el descrédito de las instituciones, si no son ministros perpetuos?

»Para los ambiciosos y descreidos en política no hay mas que un norte; el poder: lo mismo les importa navegar hácia él por el mar pacífico, que por el golfo de las tormentas. Incapaces de abandonar su sistema, ni perderán una línea del terreno que ganen, ni repararán en las zanjas que haya que salvar para aventajar mas terreno. No se ajustan otra cuenta sino que al llegar al fin quedan justificados los medios.

»El dia en que los pueblos aprendieran á conocer á todos aquellos á quienes pudiera aplicárseles esta fisiología del hombre político sin creencias, ese dia habria dado la nacion española un gran paso en el camino de su bienestar.»

Este retrato, debido al pincel de *El Orbe*, está hecho de mano maestra.

VISITA PASTORAL.

—

En la tarde del dia 9 verificó su primera visita en Balaguer, despues de su destierro á la isla de Mallorca, el dignísimo Prelado, Illmo. Sr. D. José Caixal, Obispo de Urgel. La religiosa ciudad, que durante su injusta deportacion habia manifestado al celoso Pastor tanto aprecio, y dábale tantas pruebas de sentimiento y amargura por aquel infausto acontecimiento, ha dado una prueba impoderable de satisfaccion por su regreso á la Sede y subsiguiente ida á Balaguer. Es indescriptible el entusiasmo de aquellos habitantes, quienes no han omitido medio alguno para obsequiar dignamente á tan amable Prelado. Despues de haber ido una comision respetable al inmediato pueblo de Bellcayre, salió una numerosa y brillante cabalgata con lauretes, y precedida de sus fusileros, para victorear y anunciar la llegada. Fuera de las puertas de la ciudad estaban reunidas las autoridades con ambos cabildos, eclesiástico y municipal, para recibir al señor Obispo, que muy amable contestó á sus felicitaciones. En medio de un concurso inmenso se recitaron poesías, se pusieron elegantes arcos de flores, se tiraron muchas, que hendian el espacio entre los ecos de una melodiosa música y el bronco sonido de las campanas. Luego se emprendió la subida al Santo Cristo, Patron de la ciudad, en la que las niñas de la enseñanza, dirigidas por las hermanas carmelitas, cantaron un hermoso himno gratulatorio, y las mas niñas, elegantemente vestidas con trajes de seda blancos y mantos de gasa azules, recitaron ante S. I. algunas hermosas poesías. Las mismas soltaron palomas, jilgueros, y otros pardillos, marchando en seguida el virtuoso Pastor con una ovacion completa, pues la ciudad toda, abandonando sus hogares, se trasladó al santuario; fue recibido en su inmediata plazuela por los maestros y alumnos de las Escuelas Pías, los cuales se distinguieron tambien por una elegante oracion latina que dijo con singular soltura un aventajado jóven balagariense. A la puerta del templo se cantó, y cuajado de gentes todo su espacio, aunque fatigado el apostólico Prelado, subió al púlpito y pronunció un brillante y sentido discurso, que produjo en el numeroso auditorio llanto de afecto y ternura.

Luego el celoso Prelado inauguró los ejercicios del clero, compuesto de mas de cincuenta sacerdotes, la mayor parte párrocos del arciprestazgo, á los que seguirán los de seglares, dándose simultáneamente á todas las clases de la poblacion por el Sr. Obispo y los virtuosos padres de la Compañía de Jesus residentes en esta. El cielo conserve muchos años tan santo y ejemplar Pastor.

No siéndonos posible insertar todas las poesías que se han impreso, nos limitamos á trascribir las siguientes estancias, notables por su sencillez y naturalidad:

Sopló en mal hora Tormenta airada Que tú morada No respetó; Y al separarte De tu rebaño, A clima estraño Te trasportó.	Y si muy lejos Con fuerza impía Lanzóte un dia Mano cruel, Hoy acabaron Tantos pesares Y á los hogares Tornas de Urgel.
¡Ay! y á tus fieles Hijos queridos Viste sumidos En la horfandad. ¡Llanto á raudales Quién no vertiera Siendo tan fiera La tempestad?	¡Sé bien venido! Tu grey esclama, Nutriendo llama De inmenso amor. ¡A nuestro seno Sé bien llegado, Oh tú el amado Dulce Pastor!
Mas ya propicio De tus ovejas Las tristes quejas Oyó el Señor, Cuando gemian Con voz doliente, Penando ausente Su buen Pastor.	Y ¡viva! ¡viva! Con el acento De su contento Dicen tambien Las niñas todas, Que aquí reunidas Te dan rendidas Su parabien.

Si hemos de creer á *El Parlamento*, el señor Barzanallana estudia mucho la mas ligera reforma que se introduce en la administracion.

Mas vale así.

CRONICA ELECTORAL.

—

De Granada nos escriben:

«En los primeros momentos de la votacion de la mesa, los electores monárquico-religiosos, á pesar del número respetable de votos con que contaban y de las probabilidades de obtener el triunfo, se retiraron y aconsejaron á sus amigos se abstuvieran igualmente de dar sus sufragios al candidato propuesto.

»Unidos estaban en contrario sentido los moderados y los progresistas del comercio; pues temeroso sin duda el gobierno de no sacar adelante el candidato oficial, tuvo buen cuidado de elegir como á tal á don Cárlos Calderon, por sus simpatías con los referidos progresistas, transigiendo en cierto modo con las exigencias de este partido. No obstante semejante union, los monárquico-religiosos no desmayaron hasta el momento en que presenciaron las primeras escenas de la eleccion.»

REMITIDO.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

TOLEDO 28 de marzo.

Muy señor mio y apreciable amigo: Al leer tanta y tanta falsedad como se estampa en los periódicos respecto á elecciones, etc., etc., cumple á mi honor hacer la siguiente aclaracion. Presentado candidato de oposicion en esta provincia y su distrito de Navahermosa, y aceptado en él casi por unanimidad por mis antecedentes monárquico-religiosos, fueron tales y tantos los medios empleados en mi daño, y de los cuales conservo abundantes datos y pruebas, que me vi obligado á retirarme el dia mismo de las elecciones. Lo cual, visto por mis numerosos amigos, y no pudiendo disuadirme, prefirieron dar sus votos al señor D. Eugenio Moreno Lopez, antes que al candidato impuesto por el gobierno. Solo la enemistad personal que mantengo con esa fatal eminencia política esplica puede la durísima guerra que se ha hecho á un hombre de mis antecedentes y opiniones. ¡Desgraciado pais el que, como el nuestro, se ve dominado por rencores y bastardas pasiones!!

Sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico á esta carta, y se lo agradecerá su afectísimo amigo Q. S. M. B.

JOSE AGUSTIN ARGUELLES.

Insertamos con gusto la siguiente correspondencia, pues en ella se hace justicia á los antecedentes de nuestro amigo el Sr. D. Manuel Maldonado.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»CIUDAD-REAL 28 de marzo.

»Muy señor mio: Terminada la lucha electoral, parece oportuno presentar sus detalles, que por cierto son graciosos y fáciles de pincelar. En este distrito de la capital ha triunfado el Sr. Nocedal; y nada tiene de estraño, atendida su alta posicion ministerial y los resortes que ha puesto en juego para conseguir su sueño dorado, ó bien para combatir sin tregua y con arma al brazo la candidatura del Sr. Maldonado, de opiniones monárquicas.

»Difícil es, al parecer, la solucion del problema Nocedal-Maldonado, si atendemos al esforzado empeño del señor ministro, que no cuenta en este pais ni con simpatías, ni con afecciones ni compromisos de ningun género, y al retraimiento de D. Manuel Maldonado, candidato genuino y propio de Ciudad-Real, y llamado á la diputacion por su elevada é independiente posicion, por sus generales simpatías y por su marcada y enérgica decision en defender los principios monárquicos con aquella dignidad y nobleza que distingue á los que saben colocarse en la invencible ciudadela de la santidad y justicia que inflama el corazon de todos los que profesan el sagrado lema de Religion, patria y Rey.

»Descendamos al terreno de los hechos, y veremos resuelto el problema y justificado el retraimiento del Sr. Maldonado. Este conocia muy bien la superioridad de su fuerza moral y numérica; estaba plenamente satisfecho de la decision de sus nobles y generosos guerreros; pero su prevision pasaba mas allá de lo presente; su clara inteligencia estaba al alcance de la terrible lógica de los acontecimientos, y, enlazando el pasado con el porvenir, quiso, mas bien que triunfar, retirarse, para evitar el sacrificio cruento de sus afiliados. La conducta del Sr. Maldonado ha merecido los aplausos de todos los monárquicos. Su gran prevision la justifican las medidas duras y arbitrarias que todos sabemos han sido adoptadas en algunos distritos.

»Acaso la razon individual presenté el cuadro con otros coloridos; pero siempre prevalece la razon personificada en la sensata mayoría, que aplaude el retraimiento actual del Sr. Maldonado. Llegará un dia mas feliz y mas libre, y tenemos la profunda conviccion de que el Sr. Maldonado se presentará á la lid con su acreditada lealtad y oportuna decision. Siempre mereció nuestra confianza, porque siempre ha sido fiel á su divisa.

»El resultado de las elecciones en los demás distritos de la Mancha ha sido favorable al gobierno. Sin embargo, el hombre pensador mira con asombro la fuerza colosal de la monarquía detenida en su brioso empuje por la opresion ilegal del mas fuerte. Tengamos fe en nuestras ideas: no abandonemos el campo. Los hombres pasan y sucumben á la fuerza de las cosas que los aplasta en su impetuosa marcha.

»UN SUSCRITOR.»

Ayer ha llegado á Madrid la estafeta de Italia. Mañana daremos cuenta de lo que contiene, pues lo avanzado de la hora en que recibimos nuestras correspondencias no nos permite darla hoy.

Segun el art. 115 del actual plan de estudios, la mitad de las cátedras vacantes en la Universidad de Madrid deben proveerse por concurso entre los catedráticos de las demas Universidades que pertenezcan á la misma facultad y reunan ademas otras condiciones. Sin embargo, segun se nos asegura, de poco tiempo á esta parte se han sacado á oposicion tres cátedras de teología, sin que se haya anunciado siquiera una sola vacante para el concurso.

Desearíamos saber las razones que ha habido para este proceder, tan contrario á lo que el plan prescribe.

La Iberia dice que aun no hay nada resuelto sobre la conducta que en las presentes circunstancias observará el partido progresista.

En tanto que otros periódicos mas dados á trazar bosquejos y profecías hacen el horóscopo del actual Congreso recien elegido, nosotros (habla *El Criterio*) observaremos sencillamente que el único bando que encontramos completo, con jefes, capitanes y soldados, es el de los estremeños, á cuyo frente marcha el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

En el *Memorial de Vaucluse* leemos lo que sigue:

«El miércoles último vimos atravesar nuestras calles la tartana de los pobres de Avignon, seguida de un acompañamiento inusitado, y cuya compostura edificaba todos los corazones. El clero de San Pedro, el capellan, el provisor y los discípulos del Liceo, acompañaban al cementerio á una humilde hija de San Francisco, agregada al establecimiento en calidad de sub-enfermera. La buena hermana habia reemplazado tan bien la ternura maternal para con los niños, y les habia prodigado tantos cuidados y cariño, que maestros y discípulos quisieron pagarla esta deuda del corazon, dándole el último y piadoso adios. En cuanto al nombre de la piadosa religiosa, escrito está en el cielo. Hacer silenciosamente el mayor bien posible fue siempre su ambicion, aun despues de la muerte. No seremos nosotros los que turbemos su modestia, entregando su nombre á la publicidad.»

Leemos en *El Monitor*:

«Muchos diarios estranjeros, arrastrados por el espíritu de partido ó engañados por malas correspondencias, han presentado la denuncia hecha contra el Obispo de Moulins ante el Consejo de Estado como efecto de rencores políticos. Seria indigno del gobierno de S. M. el impugnar semejantes insinuaciones, tan contrarias á sus sentimientos de prudencia y lealtad. La verdad, como el pais entero conoce, es que el Prelado denunciado por abuso ha suscitado en su diócesi, con una conducta imprudente, profundas simpatías, comprometiendo así los intereses de la Religion y los del órden público.»

Muy acertadamente observa *El Univers* que, prescindiendo del fundamento que pueda tener la denuncia hecha contra dicho Prelado, es altamente censurable la conducta de *El Monitor*, que se anticipa á censurar de una manera tan inconveniente al Obispo de Moulins, antes que este Prelado haya hecho sus descargos, y antes que el tribunal competente haya emitido su fallo.

Esto demuestra cuál es el carácter de la política de Napoleon, tan inflexible cuando le conviene á S. M. imperial, y tan elástica cuando le conviene.

El celo con que el Sr. Manresa despacha la direccion general de correos, que está á su cargo, nos da esperanzas muy fundadas de que tomará en cuenta la relacion de algunos hechos que se nos denuncian.

El dia 11 de marzo se echaron en el buzon del correo de Madrid dos cartas, y ninguna de ellas llegó á su destino, que era Jaen.

En el pueblo de Huecas, provincia de Toledo, partido judicial de Torrijos, tenemos un suscritor á quien estábamos sirviendo el periódico, y empezamos á recibir devueltos los números, poniendo el administrador en la faja la siguiente nota: «Ha fallecido el interesado á quien se dirige este periódico. — El administrador, Juan Benoyas.»

El que se daba como difunto ha acudido á la redaccion quejándose de que no se le servia el periódico.

Esperamos muy fundadamente remedio á estos desmanes.

Hace algun tiempo que se espidió una real órden, aunque no recordamos haberla visto en la *Gaceta*, restableciendo por regla general en todas las poblaciones los nombres de las calles que existian antes del 16 de julio de 1854, y mandando que en adelante no se hagan semejantes alteraciones en la nomenclatura de las calles y plazas antiguas, ni en la de otros sitios públicos sin que los respectivos ayuntamientos lo pongan préviamente en conocimiento del gobernador de la provincia y obtengan su aprobacion, debiéndose, en este último caso, anotar en los registros municipales, oportunamente autorizados, las variaciones introducidas, á fin de que en todo tiempo puedan reconocerse las fincas cuyas señas se hallan consignadas en las escrituras y documentos públicos y que con aquel motivo hayan sufrido alteracion.

Desde que tuvimos conocimiento de la dicha real órden ha pasado ya bastante tiempo, y con disgusto observamos que no se cumple, pues que en Madrid, y fuera de Madrid, se conservan en algunas esquinas de las calles ciertos rótulos que plugo poner á la revolucion de julio; y decimos que se conservan en las esquinas, porque en lo demas nadie ha hecho caso de la nueva nomenclatura, y las calles se llaman como antes se llamaban; pero de todos modos, las inscripciones subsisten en algunos puntos, y esta es una manifiesta infraccion de la real órden citada, infraccion que no pueden consentir los gobernadores de provincia, que son los responsables en el ramo que nos ocupa.

O derogarla, ó cumplirla: esto es lo que procede.

Segun anuncia un periódico de anoche, el gobernador civil y el consejo provincial de Palencia han enviado sus dimisiones al gobierno con motivo de lo sucedido en las elecciones de aquella capital.

El Sr. Navascués, gobernador civil de Cádiz, ha enviado su dimision, que le ha sido admitida.

Durante el mes de febrero último se acuñó en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, oro por valor de 10.100,800 reales, y plata por el de 691,100. Las acuñaciones en la primera materia se verificaron en monedas de 100 reales, y en monedas de 20 las de la segunda.

Las primeras noticias que se tienen sobre las elecciones inglesas son favorables al ministerio, con algunas ligeras escepciones. Las de la Cité debieron tener lugar el 28, y se creia segura la reeleccion de lord John Russell.

En Molins de Mar (Barcelona), estando predicando en la iglesia parroquial el conocido orador Sr. Tenas sobre el pasaje del Evangelio que refiere la conversion de la Samaritana, hubo quien se atrevió á apellidarle emoustero, aconsejando al auditorio que no le creyera.

El conde de Lucena, dicen las *Hojas*, se propone pasar el mes de abril en su casa de campo próxima á Madrid, de donde regresará para tomar parte desde su principio en las sesiones del Senado.

Los gobernadores de provincias que habiendo sido electos diputados tienen que optar, con arreglo á la ley electoral vigente, entre el cargo de gobernador y el de representante, son don Joaquin Escario, gobernador de Valencia; D. Celestino Mas y Abad, gobernador de Badajoz; don Estanislao Suarez Inclan, gobernador de Cuenca, y D. Andrés Lasso de la Vega, gobernador de Huelva.

Hace dos dias espusimos nuestro juicio respecto de la desamortizacion, como ya lo habian hecho nuestros demas colegas religioso-monárquicos.

Véase lo que nos dicen las *Hojas* de hoy:

«Con motivo de lo que se ha hablado estos dias acerca de la desamortizacion, rumores que hizo públicos la *Correspondencia autógrafa*, los periódicos monárquicos, despues de declarar que respetarán lo que la Santa Sede resuelva, no ocultan la oposicion á que se trate de validar los hechos consumados. En tan grave asunto solo se nos ocurre decir, y así lo creemos, que España hará á la Santa Sede cuantas concesiones crea de conciencia y de justicia; pero no es natural que consienta jamás en aquellas que pudieran perjudicar y poner en peligro sagrados intereses y aun la tranquilidad del pais.»

Las últimas noticias de Méjico nos dan cuenta de un nuevo atropello: el gobernador de Tamaulipas ha confiscado varios cargamentos pertenecientes á estranjeros y españoles que se introducian en el interior despues de haber pagado los derechos y llevando ademas su salvo-conducto correspondiente. Los ladrones pululaban por aquel desventurado pais en partidas desde 50 á 300 hombres.

El comité central progresista de elecciones, en su reunion de ayer, resolvió dirigirse al gobernador civil de la provincia pidiendo libertad y legalidad para la lucha que va á emprenderse en Madrid en el distrito de las Vistillas entre el señor D. Vicente Rodriguez y el señor duque de Alba, candidato ministerial. Tambien acordó redactar y publicar un acta en que se consignen las ilegalidades que en su concepto se han cometido en las elecciones que acaban de terminar.

Despues de reproducir la real órden circular que en los términos que verian nuestros lectores publicamos en nuestro número de ayer con este epigrafe: «Leemos en las *Hojas*,» el Sr. Obispo de Tarazona espone las siguientes consideraciones:

«A la simple lectura de la precalendada real órden, no dudo, mis carísimos hermanos, os hallareis poseidos de los sentimientos de gratitud que Nos esperimentamos hácia la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando y hácia su ilustrado gobierno, que de una manera tan digna se han apresurado á reparar los males que tanto han afligido á la Iglesia, y cuya calificacion pertenece ya a la historia. No es ciertamente el interes material el que nos escita estas dulces emociones; es, sí, otro móvil mas alto y mas noble; es el interes por la Religion, el del culto, el decoro de sus ministros y santificacion del pueblo. Restablecido el principio de autoridad y consolidado el órden público por los nobles esfuerzos del gobierno, no ha sosegado el piadoso corazon de S. M. hasta ver cicatrizadas las heridas que la Iglesia habia recibido, y es admirable el tino, el celo y la asiduidad con que el gobierno ha secundado tan religiosos sentimientos, pudiendo casi contarse en tan breve intervalo de tiempo los beneficios recibidos por los dias que lleva de existencia.

»Pero nuestro reconocimiento no debe quedar en nuevo afecto de nuestro corazon: es necesario que reconociendo en esto la Providencia que nos señala con el dedo la Iglesia del Crucificado y nos recuerda que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, no olvidemos que para robustecerla contra los ataques de sus enemigos cuenta con la santidad, ciencia y virtud de los ministros del Evangelio. Preciso es, amados hermanos, que considerando que somos la luz del mundo, sean nuestras obras tales, que al verlas los seglares glorifiquen al Padre celestial. En las presentes circunstancias y en todos tiempos nuestro espíritu debe ser espíritu de paz, de caridad, de amor y de consuelo. Atalayas de la casa del Señor, debemos vigilar que no entre el enemigo y siembre la zizaña en el campo del Padre de familias. Maestros de los pueblos, debemos instruirlos en los deberes que tienen para con Dios y para con el prójimo. Médicos de sus almas, debemos aplicarles las medicinas espirituales segun la capacidad, comprension y carácter de cada uno de ellos, conduciéndolos á todos por el camino de la virtud, pero con amor, con dulzura y con suavidad. La prudencia debe dirigir siempre nuestras acciones, ajustándolas todas á la santa disciplina de la Iglesia, sin olvidar la fragilidad de las almas confiadas a nuestro cargo. Un genio pronto, un celo indiscreto, un carácter áspero y un rigor mal entendido, hace odiosa la virtud, espanta á los débiles, enoja á los tibios y aparta á todos del camino que seguirian si vieran en nosotros la caridad, la dulzura y la prudencia que nos enseñó el Salvador. No olvidemos, señores, lo que dice San Agustin de los curas y sacerdotes caritativos: *El cura caritativo y agradable*, dice, *tiene conducta fuerte en las adversidades, templada en las prosperidades, dura en las penas, pronta en obrar, segura al padecer, alegre entre los buenos, sufrida entre los malos; cria amor, porque tiene amor; aquieta, consuela, sosiega y pacifica las almas, porque las ama.*

»Una conducta arreglada, unida al cumplimiento de nuestras obligaciones, es el mejor y aun el único modo de mostrarnos agradecidos á Dios y de manifestar que sabemos agradecer los beneficios que recibe nuestra cariñosa Madre la Iglesia; y con esto corresponderemos tambien dignamente á la maternal solicitud con que S. M., aconsejada por sus sabios minis-

ros, mira por los intereses de la Religion y del Estado.

»La sociedad exige de nosotros la línea de conducta que os acabamos de trazar: los sacudimientos de la impiedad, de la irreligion y del libertinaje, han conmovido en este siglo á la Europa entera, y nuestra desventurada patria no ha dejado de sentir sus tristes efectos: deber nuestro es trabajar con ahinco en la consolidacion del órden y del respeto á las autoridades constituidas, procurar que reine la paz en las familias, que se destierren los vicios, que cesen los escándalos, y que á la sombra de la tranquilidad y el sosiego prospere espiritual y temporalmente esta nacion, tan favorecida por la divina Providencia.»

El suicidio que tuvo lugar en Pontevedra á principios de marzo, y de que dimos cuenta oportunamente, ha sugerido á uno de nuestros apreciados suscritores las siguientes oportunísimas reflexiones:

«Santiago.

»El 6 de marzo á las doce de la mañana se suicidó en Pontevedra un jóven de poco mas de veinte años de edad y de una familia honrada de Vigo. Era empleado en Hacienda, y toda la mañana estuviera despachando concertadamente en la mesa de su negociado. Al dar las doce marchó á su posada, entró en su cuarto, se tiró un pistoletazo por debajo de la barba, y á los pocos momentos era cadáver. Sobre la mesa de su habitacion dejó un papel escrito y firmado por él, en que decia: «Estoy aburrido, y me suicido por no poder sufrir mas. A nadie se culpe de mi muerte. Compadézcanse de un calavera.» Se hacen varios comentarios sobre la causa que impulsó á aquel desgraciado á poner fin á sus dias. Hay quien lo atribuia á una pérdida de consideracion que tuviera en el juego la noche anterior, quién al *desvío* de una jóven, quién á las dos causas á la vez; mas sea de esto lo que se quiera, es lo cierto, y muy cierto, que la ausencia de las creencias religiosas, la ignorancia de la Religion, y la falta de sus prácticas, son indudablemente la causa primera y productiva de tantos suicidios que con tanta frecuencia se repiten en nuestros dias; y mientras no se corrijan estos males, mientras las ideas religiosas no recobren el saludable ascendiente de que los despojó en ciertas clases particularmente la irreligion y la impiedad, tendremos que lamentar muy á menudo estas y otras no menos trascendentales desgracias. Las novelas inmorales, los folletines de ciertos periódicos, y otros escritos no menos pestilenciales que circulan con una profusion indecible, tienen que dar sus frutos necesariamente. El cura de la parroquia de Pontevedra donde tuvo lugar la desgracia se negó, como debia, á dar sepultura eclesiástica al cadáver y hacerle, los funerales; los amigos y compañeros del difunto, no pudiendo recabar nada de la inflexibilidad del cura, recurrieron á este Excmo. Sr. Arzobispo pidiéndole que mandase se le diera sepultura eclesiástica é hiciesen los funerales, atribuyendo el desastre á una enajenacion mental; y no sabemos hasta ahora lo que resolverá S. E. Pero ¿por qué ese empeño en atribuir todos los suicidios á enajenacion mental, cuando todo el mundo sabe que otras causas muy distintas los motivan? Es que todos los patrocinadores y apologistas del suicidio no han podido lavarlo de la ignominia y de la idea de descreimiento que lleva consigo, y es preciso cubrirle algun disfraz, siquiera sea aparente, para que no aparezca tan vituperable y vergonzoso.

»Lo peor es que, haciendo abstraccion, como la hacemos, en virtud del caso reciente de Pontevedra, generalmente las ideas y descreimiento de los que se suicidan son bien conocidas: y ¿por qué ese empeño en solicitar las gracias y sufragios que la Iglesia dispone en beneficio de los hijos obedientes y sumisos, para aquellos que mientras vivieron apenas habian depuesto una sola vez su arrogancia y orgullo para someterse al cumplimiento de los *preceptos* de esta tierna Madre? ¿Por qué demandar los bienes de la Iglesia para los que en vida se burlaban tal vez de sus prácticas, y murieron sin dar señales de arrepentimiento? ¿Por qué esa indulgencia en no aplicar las penas impuestas en el derecho canónico y civil á los suicidas? El primero ya se sabe que los priva de sufragios y sepultura eclesiástica, y el segundo, en la ley 8.ª, tít. XXIII, lib. VIII, dice: *Todo hombre ó mujer que se matare á sí mismo, pierda todos sus bienes, y sean para nuestra Cámara...* En la falta de la idea de la inmortalidad del alma, y de los premios y castigos de la otra vida, la inflexible aplicacion de estas penas podria ser un correctivo, acaso el único remedio que contuviera á los que así atentan contra su vida, cuyos desastres van aumentándose progresivamente. ¿Cómo de otra manera castigar á los tímidos por el horrible atentado que cometen contra Dios, contra la sociedad y contra sí mismos?»

CANAL DE ISABEL II.

Tenemos á la vista la *Memoria* publicada por el consejo de administracion, en la que se fija la situacion económica de la empresa y el estado de las obras.

La primera se deduce del siguiente documento:

Estado *demostrativo de los fondos recaudados y distribuidos por el consejo de administracion desde 9 de julio de* 1851 *hasta* 31 *de diciembre de* 1856.

RECAUDACION.

Concepto		Total
De los suscritores	27.435,400,00	29.035,400,00
Del ministerio de Fomento, por completo de la suscricion de S. M. la Reina	1.600,000,00	
Del mismo ministerio, por emision de acciones y arbitrios		36.885.002,00
De la direccion del Tesoro		35.927,800,00
Intereses abonados por la Caja de Depósitos y algunos suscritores comprendidos en la real órden de 19 de julio de 1852		6,077,42
De la Tesorería central por fianza de contratas rescindidas		100,000,09
De ventas de efectos inútiles en las obras		55,197,45
		102.009,476,87

DISTRIBUCION.

Concepto	Importe
Por lo librado á la pagaduría de las obras	96.142,974,63
Sueldos de los empleados en la secretaría del consejo	303,411,10
Habilitacion de la sala de sesiones del consejo y oficinas de su secretaría	20,679,53
Suscricion y anuncios en la *Gaceta*, *Boletin* y *Diario oficial*	6,374,40
Impresiones, papel y gastos varios	19,802,08
Efectos de escritorio	3,471,50
Confeccion de libros talonarios	3,975,00
Intereses pagados á los suscritores	1.675,737,20
	98.176,425,44

RESUMEN.

Concepto	Importe
Total recaudado	102.009,476,87
Idem distribuido	98.176,425,44
EXISTENCIA EN METALICO	3.833,051,43

OBRAS EJECUTADAS.

»En la presa se han ganado los siete metros de los veinte y siete que quedaban para ganar, los veinte y siete que tenia de altura, y solo falta una pilada para llegar á la coronacion y dar por terminado completamente el gran dique.

»Las filtraciones se han estinguido, y solo falta una pequeña parte de las obras que imposibilitarán para lo sucesivo su reparicion.

»El aliviadero para evitar el derrame del agua por encima de la cresta de la presa está ya funcionando, quedando tan solo para concluir esta obra establecer el medio con que se ha de abrir y cerrar, á voluntad, el paso de las aguas.

»Las compuertas repiladoras que han de permitir la salida del agua en la cantidad que se desee, están montadas.

»Las aguas corren las seis leguas que median desde la presa al rio Guadalix.

»Una legua próximamente de canal corriente quedaba sin hacer á principios de enero en la segunda seccion, que comprende desde el rio Guadalix al depósito de recepcion. En la actualidad solo faltan cortas tramas, que podrán terminarse en la próxima primavera.

Para el inmediato abril quedarán terminados unos 600 metros que faltan del canal en mina.

De los veinte puentes que hay en esta seccion, once se hallan enteramente concluidos y nueve en curso de construccion.

De los 1,430 metros de canal en sifon solo faltan para terminarle 130 metros y la conclusion de las cacasas de compuertas y de desagüe.

El depósito, que ha de contener 56,540 metros cúbicos de agua, está dividido en dos compartimientos: el del Oeste está completamente cubierto, elevados sus muros de recinto á la altura que le corresponde y enlosado su pavimento. En el del Este se han enlosado las tres cuartas partes de su pavimento, se han elevado convenientemente los muros de recinto que forman la fachada principal. Respecto á la cubierta, las líneas de bóvedas volteadas forman una estension igual á la mitad de la superficie

Las obras de distribucion han empezado á ejecutarse, y se trabaja en las grandes galerías en la calle de Fuencarral, habiéndose tropezado al construir las alcantarillas en la dicha calle con un gran minado que corre á lo largo de la misma.

La longitud total de las alcantarillas construidas llega á 2,322 metros. Del acueducto de la villa se hallan concluidos 655 metros.

Por último, para poder formular el proyecto del canal de riego, se ha nivelado todo el terreno de las afueras de la puerta de Bilbao, en una estension de mas de 25 kilómetros en el sentido horizontal y de 50 metros en el vertical, obteniendo así un plano con curvas horizontales.

De los 60,000 rs. fontaneros que podrá conducir el canal por las dimensiones que se le han dado, 10,000 son los que han de abastecer á Madrid y satisfacer cumplidamente todas sus necesidades públicas y particulares. El resto de aquel caudal se destinará al riego, y al efecto se está construyendo á unos 300 metros de distancia del Campo de Guardias la casa-partidor en que se ha de hacer la division de las aguas por medio de compuertas convenientemente dispuestas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31 de marzo.

LA ESPERANZA replica á *La Iberia* sobre sus apreciaciones á los juicios emitidos por nuestro colega sobre la facilidad con que el bando progresista proyecta estátuas, monumentos y apoteosis á sus hombres.

LA RESTAURACION pide y reclama se entreguen á los curas los iglesiarios, que son propiedad de los párrocos, y sin los cuales á muchos les será imposible ejercer la cura de almas.

EL CATÓLICO inserta la interesante pastoral del Sr. Obispo de Cádiz.

LAS CORTES aprueba que los progresistas hayan votado al candidato de oposicion donde no le hubiera de su comunion.

EL ORBE inserta el primer artículo de los que piensa dedicar á la administracion civil: hablando de los ministerios moderados, dice que el del Sr. Bravo Murillo fue espulsado del catálogo de los de este partido, y recuerda al Sr. Nocedal sus propósitos de levantar un monumento al movimiento de Manzanares.

EL LEON ESPAÑOL, hablando del discurso del presidente de los Estados-Unidos, dice que nunca ha leido un documento tan pálido en las formas, ni tan vago, superficial é insípido en el fondo.

LA EPOCA se siente satisfecha de ver se han realizado sus pronósticos acerca del resultado de las elecciones, y se entretiene en bosquejar los diferentes grupos que presenta el cuadro. Y hablando del monárquico puro, dice que tiene por primera vez su representacion en el Parlamento, y cree que esa falange es mas numerosa de lo que se dice en la prensa, y que si tuviera un jefe se agruparian mas de veinte de los futuros diputados en derredor de la enseña de una completa restauracion monárquica.

EL ESTADO, con el estilo que le es propio, dice que es imaginaria la disolucion de su partido. Hé aquí una de las razones que alega:

«Si fuese cierta tanta disolucion como se escribe y se lee, se percibiria por necesidad un hedor insoportable: miasmas pútridos harian de la atmósfera un elemento de muerte y de esterminio. Ese viaje se ahorraba el cometa que en junio ha de conturbar vivos y muertos.»

Idem del 1.º de abril.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el importante documento dirigido por el conde Rayneval, enviado francés en Roma, al conde Walewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

EL PARLAMENTO sigue defendiendo los presupuestos barzanallistas contra los ataques de *La Península*.

EL CRITERIO examina el discurso de Mr. Buchanan, deduciendo de él que los propósitos de los Estados-Unidos respecto á la cuestion hispano-mejicana no son tan sinceros como se ha creido por examinar con ligereza este documento.

EL OCCIDENTE forma próximamente el mismo juicio que *El Criterio* respecto al discurso del presidente de los Estados-Unidos.

EL FENIX sostiene que la prosperidad de Inglaterra procede no tanto de sus instituciones libres como de la fidelidad con que se practican.

LA DISCUSION sigue combatiendo el programa de Manzanares y al padre legítimo de tan vergonzoso engendro.

LA ESPAÑA habla del resultado obtenido en las últimas elecciones, atribuyendo la derrota del partido progresista á lo mucho que se ha desprestigiado en estos dos últimos años, y el triunfo del bando conservador á su popularidad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.º de abril.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey se encuentra en cama hace cuatro dias, padeciendo una fiebre de índole catarral, que hasta ahora no presenta gravedad

»Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 31 de marzo de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Segun se anuncia en un despacho telegráfico, parece que el gabinete de las Tullerías trata de dirigir una nota al gobierno de Copenhague para someter la cuestion de Holstein-Lanenbourg con las potencias alemanas, á un congreso europeo.

INGLATERRA. La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes:

«*Lóndres 26 de marzo.*—El meeting de los electores de la circunscripcion de Westminster se ha verificado ayer en la plaza de Covent-Garden.

»Sir Evans y Mr. Shelly han ofrecido votar en favor de la reforma en la manera de votar, y han sostenido la causa de lord Palmerston. Han sido reelegidos sin oposicion.»

«*Lóndres 26 de marzo.*—Lord Malmesbury ha publicado una carta que ha dirigido á lord Palmerston, para anunciar que votará por la continuacion de la guerra contra China, pues esta guerra es indispensable para el honor de la Inglaterra. Pero lord Malmesbury añade que se pudo evitar al principio esta guerra.»

«*Lóndres 27 de marzo.*—Los candidatos de oposicion en Marylebone, Hoare y Beban se retiran para dejar lugar á los candidatos ministeriales Stall y Ebrington, quienes serán nombrados hoy sin oposicion.

»El nombramiento de los candidatos de la Cité se debe verificar hoy y el Poll mañana: el número de votantes inscritos es de 19,000.

»Se cree que Lord John-Russell será elegido, y que la candidatura de sir James Duke fracasará.»

—Mal efecto ha producido para el Austria en Lóndres la ruptura diplomática de esta nacion con el Piamonte. Los periódicos ingleses que en esto se ocupan lamentan la conducta del gabinete de Viena. «A una demostracion impotente, dice *El Times*, ha seguido una disputa indigna.» Por lo demas, nadie cree que esto pueda producir una guerra.

AUSTRIA. *Viena 26 de marzo.*—Comienza á hablarse de nuevo de la coronacion del Emperador, pero aun son estos rumores prematuros, pues que únicamente podrá verificarse cuando se publiquen los estatutos provinciales y queden constituidos los altos encargados hereditarios de los diversos paises de la corona. No habrá mas que una sola coronacion, la cual tendrá lugar en Viena; pero en ella serán representados todos los paises de la corona por delegados especiales.

El archiduque Fernando Maximiliano ha salido de Trieste á Pola, para pasar de allí á Venecia. En una carta autógrafa dirigida al podestá espresa el archiduque su simpatía por la ciudad, y remite como débil testimonio de sus sentimientos afectuosos 3,000 florines que deben distribuirse entre los pobres.

TURQUIA. Escriben de Constantinopla con fecha del 20 de marzo que habia en las fronteras de los Principados 16,000 turcos dispuestos á entrar, en caso de necesidad, para proteger los derechos de la Puerta.

Ismail-Bajá ha sido preso, como acusado de haber contribuido á la compra de armas para la espedicion de Kanguros á Circasia.

Se considera como inminente un ataque de los rusos contra Circasia.

La escuadra del almirante Lyons no habia salido el 16 del Bósforo. Debia ir á fondear delante de Constantinopla.

Las tempestades que ha habido en Levante se han hecho sentir sobre todo en el mar Negro. Solo el comercio de Ajaccio cuenta once buques que han naufragado cerca de Varna. Los faros construidos en estos parajes principian á funcionar.

Las correspondencias de Persia pretenden que la revolucion que ha estallado en este pais se ha desarrollado. Los rebeldes de Kurdistan tienen cautivo al gobernador de esta provincia, que es tio del shah: reclaman su rescate, ó amenazándole de muerte si no se satisface su demanda: la caballería irregular del gobierno estaba desorganizada y se entregaba al latrocinio.

ESTADOS-UNIDOS. Por el vapor *Niágara*, que ha traido á Europa noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 16, hay la importante de que el pre-

sidente, Mr. Buchanan, se ha negado á dar su aprobacion al tratado que Mr. Goragth, ministro de los Estados-Unidos en Méjico, habia concluido con el presidente Comonfort para conceder á la república mejicana un empréstito de 15 millones de duros.

—Una correspondencia que dirigen desde Nueva-Yorck á *El Monitor* francés contiene noticias importantes de Nicaragua. Resulta de ellas que los asuntos de la América central han entrado en una nueva fase, y que la posicion del general Walker se ha hecho muy crítica. La traicion se ha introducido en las filas de su ejército; por todas partes le rodea, y, segun todas las apariencias, va á arrancarle su presa en el momento en que mas creia apoderarse de ella.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Francisco de Paula, fundador, y Santa Maria Egipciaca.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Calatravas, donde se festeja á San Francisco de Paula con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena ya anunciada y reserva.

En las Arrepentidas y Recogidas se festeja á Santa María Egipciaca con la solemnidad acostumbrada.

A las once de la mañana habrá solemnes vísperas en las Descalzas, Real Capilla y otros templos.

Continúa por la tarde la novena á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo, habiendo rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

Como en la iglesia anterior, continúa dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

En la parroquia de San Márcos continúa la novena de Dolores, siendo orador D. Gregorio Montes.

Continúa por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados continúa el setenario de Dolores, al anochecer, como en los años anteriores.

Continúan en la iglesia de Loreto los *Misereres* á la imágen del Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las iglesias de Trinitarias, San Millan, San Cayetano y Arrepentidas habrá por la tarde sermones y *Misereres*.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater*, acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Vírgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En las Comendadoras de Santiago será el último dia de las solemnes funciones al Santísimo Cristo de la Agonía. A las cuatro de la tarde habrá rosario, sermon, reserva y el salmo *Miserere*.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 60 y 55 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 89,56 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 91 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 78	á 87	rs. vn.
Cebada	de 45	á 50	
Algarroba		á 58	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	48	á 52		á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			13	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

De Búrgos escriben el 29:

«Ayer ha sido fallada en consejo de guerra la sumaria formada al capitan de la guardia civil de este tercio, D. Gabriel Gimenez, y demas individuos que componian la columna que á su maudo tuvo un encuentro en el pueblo de Cubillo el dia 15 de diciembre del año pasado con la estinguida partida de los Hierros. La sentencia ha sido un mes de prision en un castillo al capitan comandante de la columna; suspension de empleo por un año al subteniente graduado D. Pedro Bustos, el cual ha de servirlo en clase de soldado en un cuerpo del ejército; los demas individuos, segun el grado de mas ó menos culpabilidad que á cada uno resulta, han sido sentenciados á diferentes años de servicio en el Fijo de Ceuta, y otros han sido absueltos libremente, sirviéndoles de pena la prision que llevan sufrida.»

—Se acaba de hacer una reduccion considerable en las tarifas de las aduanas del imperio ruso. El derecho de introduccion de las lanas, algodones, lienzos y cintas, se ha rebajado una mitad. Los paños han sufrido tambien la rebaja de cerca de una mitad de derechos.

—Hace unos dias hubo un conato de robo en la iglesia de Zamarramala, distante un cuarto de legua de Segovia. Luego que los vecinos se apercibieron de ello, rodearon la iglesia, pidieron auxilio á la Guardia civil, y capturaron dentro del templo á un individuo licenciado de presidio, el cual se halla á disposicion del juzgado de primera instancia.

—S. M. la Reina recibió anoche al Sr. D. Matías Gomez de Villaboa, á quien, al participarle que marchaba á la provincia de Leon á terminar los estudios del canal de riego del Esla y concertar las bases de las ordenanzas para el régimen de su disfrute, S. M. se dignó ofrecerle todo el apoyo que necesite para llevar á cabo empresa tan beneficiosa, y autorizándole para que en la lista de socios comanditarios de la compañía figuren á la cabeza los nombres de SS. MM. y el de S. A. R. la princesa de Asturias.

—La feliz espedicion de Mequinenza al mar hecha por el vapor *Cinca* tiene llenos de satisfaccion á los habitantes de las comarcas regadas por el Ebro. Ha atravesado la cascada á todo vapor, sin cuerda ni cabrestante. El ingeniero Sr. Carvallo tomó un marinero del rio, hombre intrépido y diestro, mandando la maniobra de la máquina él mismo, y teniendo á su lado á los demas ingenieros que le acompañaban en esta feliz espedicion.

—Conformándose la Reina con lo propuesto por el Real Consejo de instruccion pública, se ha servido mandar que todos los autores y editores de obras que estén señaladas ó puedan señalarse de testo para la segunda enseñanza y la superior, presenten para su revision, en el ministerio de Fomento, dos ejemplares antes del dia 30 del corriente.

—En el ministerio de Fomento se trabaja activamente en la anunciada organizacion, ó mas bien creacion del cuerpo de guardias rurales, poniéndolos, en parte al menos, fuera del patronato del ayuntamiento y sujetándoles al poder central.

—El duque de Osuna, nuestro representanta en San-Petersburgo, acaba de ser condecorado por el Emperador con la placa de diamantes de la órden de San Alejandro.

—Un periódico dice lo siguiente:

«El duque de Riánsares, presidente del consejo de administracion de los ferro-carriles romanos, se ocupa activamente en facilitar la ejecucion de los caminos que deben de cruzar los Estados de la Iglesia.»

—El teniente general Sr. Blaser, ministro de la Guerra en el gabinete del conde de San Luis, ha obtenido su cuartel para esta córte.

—De Gerona escriben que al desenterrar los restos de la antigua cárcel de aquella ciudad hánse encontrado ruinas de su antiquísima fortificacion, diversas monedas de cobre y de plata y varios fragmentos de los adornos de la puerta que allí, segun todas las apariencias, debió de existir.

—A las cuatro de la madrugada del 25 se prendió fuego en el hospital general de San Juan de Dios de Lugo, y fue reducido á cenizas una parte considerable de dicho edificio. Se atribuye esta desgracia á falta de cuidado en la colocacion del brasero. Afortunadamente nada padecieron los infelices enfermos que habia en el establecimiento, mas que el susto producido por el incendio: á las siete de la mañana habia este concluido.

—La cuestion de subsistencias ha mejorado en Asturias. El precio de los cereales está en baja, y cada dia se espera que sea mayor esta.

BIBLIOGRAFÍA.

APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE LOS MAS NOTABLES PERSONAJES DEL GRAN PARTIDO MONÁRQUICO ESPAÑOL, POR DON JOSÉ ROS DE LOS URSINOS (1).

Con este título se está publicando por nuestro ilustrado y laborioso amigo, el Sr. Ros de los Ursinos, una obra, cuyo interes es inútil que encarezcamos, pues basta conocer su objeto para que desde luego alcance general estimacion y aprecio.

En las tres entregas que hemos visto está perfectamente escrita la biografía de nuestro esclarecido Balmes, y se ha dado principio á la de Zumalacárregui.

Bien quisiéramos estendernos recomendando este trabajo, que tanto honra al Sr. Ros, dando con él una prueba inequívoca del respeto que profesa á los buenos principios; pero en el prospecto que vamos á trascribir hallarán nuestros lectores lo necesario para conocer la importancia y espontaneidad del pensamiento, y los medios escogidos para realizarlo.

«Sin duda en medio de los innumerables males causados por el fuerte sacudimiento que conmovió á nuestra desgraciada nacion en el verano de 1854, poniendo en gravísimo peligro al trono y causando á las venerables instituciones que forman el mas precioso patrimonio que nos legaron nuestros abuelos, heridas profundas que con duras penas han podido suavizar, ya que no cicatrizar todavía, los laudables desvelos de un gobierno restaurador, brilla un hecho feliz, fecundo en saludables consecuencias, en el cual vemos el principio de una nueva era para los partidos, que ha de terminar, y sin que tarde mucho, por el triunfo completo de la monarquía contra el invasor socialismo. A la voz de rebelion de Vicálvaro, sucedió el grito de libertad en Zaragoza, y á este el bramido de las pasiones democráticas, que desenfrenadas en todos los ángulos de la península, la sumieron en una dura tiranía de incendiarios y procaces asesinos. Desde aquel momento quedaron levantadas en el estadio de la política dos solas banderas, símbolo de los dos únicos partidos que se disputan el terreno: LA DEMOCRACIA Y LA MONARQUIA. En torno de la primera agrupáronse los impíos en religion, los demagogos en política, los que esperan con ansia el dia en que brille el cometa de 1793, los ilusos que esperan el nivelamiento general con la comunidad de bienes, y tambien, seamos francos, algunos hombres que sin querer, y aun temiendo las consecuencias, por mas que necesarias de aquella revolucion, fueron arrastrados por su orgullo á la debilidad de ofrecer incienso á sus plantas para llegar á la cumbre del poder. Ilusos hay tambien, que acaso rechazan el nombre de *democracia*, pero que sin saberlo, ó á sabiendas, trabajan para su triunfo, le allanan el camino de la victoria, sustentan los principios que la traen por necesaria consecuencia.

»Frente á frente de ese rojo estandarte, á cuyo pie bullian hermanadas en feroz consorcio la irreligion, la perfidia, las ambiciones, la venganza y demas pasiones siniestras, viose como por encanto levantado el estandarte de la *monarquía*, que corrieron á sostener, impulsados por feliz instinto, la esperiencia de los años, la constancia de antiguos defensores, el sentimiento religioso, y una generosa juventud, llena de una fe que se habia casi perdido, animada de una vida pura, inspirada de un entusiasmo á cuya presencia se ensancha el corazon y hace presagiar todavía dias de felicidad para la desventurada patria.

»¿Y hemos de permitir que mientras los adversarios cubren los deformes vicios de los suyos con un incienso que saben es inmerecido, mientras se levantan estátuas á quienes solo merecen el olvido, y esto solo porque dieron ya cuenta á Dios de sus obras; cuando vemos deificar á pigmeos que no han tardado en desaparecer entre la silba unánime del pais, hemos de permitir que virtudes tan heróicas queden ocultas y sin el agradecimiento de la nacion, ejemplos saludables desconocidos, y privados de ser propuestos como modelos y como esperanza del Estado, hombres sabios, políticos profundos, como los que en su seno cuenta el partido monárquico español?

Deber sagrado es de quien, como nosotros, ha tenido la fortuna de que llegaran á sus manos datos biográficos de la mayor parte de los hombres notables que lo componen, presentarlos al público con severa imparcialidad, para que sepan los defensores de la monarquía á quiénes deben gratitud y en quiénes pueden poner la esperanza, y para que la constancia, la fidelidad, el heroismo de los unos anime á los buenos á seguir su ejemplo, y los desengaños, la esperiencia, el arrepentimiento solemne de los otros rasgue la venda de los que se dejan alucinar por teorías vanas é infecundas, que no pueden traer mas que las revoluciones y el desórden. ¡Cuánto no hay que admirar bajo ambos aspectos en las colosales figuras de Balmes y Donoso Cortés, Zumalacárregui, Leon y tantos otros héroes que han conseguido al pie mismo del trono la palma de un glorioso martirio por su entusiasmo monárquico, ó bien han derramado la sangre en cien combates por su Dios y por su Rey!

»Injusticia y esclusivismo, en que está lejos de nuestro ánimo incurrir, seria el eliminar de esta coleccion á ninguno de los que se han hecho notables en la defensa de la monarquía, bien hayan peleado en los campos de Navarra y Cataluña cuando sostenian la bandera de *Cárlos V y Religion*, bien hayan contribuido con sus plumas ó sus espadas á librar el trono de Doña Isabel de las asechanzas de los partidos revolucionarios, siempre dispuestos á aprovechar cualquier ocasion para amenguar el brillo de la corona real y desposeerla de sus derechos, ya que conocen ser imposible por ahora conseguir que ruede envilecida y pisoteada por el feroz populacho, movido por un corto número de ambiciosos.

»Isabelinos y carlistas, con tal que hayan trabajado para la obra de conservar su esplendor al trono de San Fernando, serán el objeto de las biografías que vamos á dar á luz. En ellas, que desde ahora podemos asegurar que brillará la mas completa imparcialidad, solo seremos parciales para elogiar la virtud y reprobar el vicio.

»Al lado de los defensores del trono, parece imprescindible hacer mencion de los que con valiente pluma han sostenido los derechos de la Religion católica, institucion que está encarnada no menos que aquella en las costumbres y deseos del pueblo español. Deben aquí, pues, ocupar un lugar importante los Prelados santos, los Pastores celosos de la casa del Señor, que, arrostrando destierros, sufriendo vejaciones y desafiando las iras de un gobierno revolucionario, se han mostrado dispuestos á derramar su sangre antes que cejar un momento en la predicacion de la verdad católica y de la fe de que eran depositarios.

»En resúmen: pretendemos en la presente obra retratar con sus propios colores á los mas importantes militares afiliados al partido monárquico español; á sus sábios y hombres políticos; á todos los que de un modo distinguido han trabajado para su triunfo, y, finalmente, á los Obispos y sacerdotes que mas han brillado en la defensa de la Religion católica apostólica romana.»

(1) Esta obra se publica por entregas de 16 páginas cada una, repartiéndose, al menos, cuatro mensuales, de letra, impresion y tamaño iguales á las del prospecto. Principió á ver la luz pública el 1.° del próximo pasado marzo.

Aunque no serán de igual estension todas las biografías, nos proponemos que sean todo lo breves posible, para que la adquisicion de la obra no se haga gravosa á los suscritores.

El precio de suscricion en Madrid es de real y medio cada entrega; en provincias lleva cada una el aumento de medio real por razon de franqueo, adelantando el importe de cuatro entregas.

La suscricion, como la correspondencia, reclamaciones y pedidos, se dirigirán al administrador de la obra, calle de la Luna, núm. 28, cuarto segundo derecha, incluyendo el importe de suscricion en sellos de franqueo.

Ademas son puntos de suscricion en Madrid las librerías de Matute, calle de Carretas; Publicidad, Pasaje de Matheu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Castillo, calle Mayor, y Durán, calle de Espoz y Mina.—En provincias en las principales librerías del reino.

Se advierte que por cada diez ejemplares que se tomen á la vez, se da uno gratis. Si se tiene adelantado constantemente el valor de diez entregas, se hace el 25 por 100 de rebaja.

TEATROS

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Terremoto de la Martinica* —Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de un artista —*El Postillon de la Rioja* —Concierto, en el que tomarán parte varios artistas del teatro Real.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 5/8.
Idem esterior, 42.
Idem diferido, 25 1/4.
Consolidados, 93 3/4 á 93 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 31.—*Constantinopla* 21. Reina cierta agitacion en los Principados Danubianos.—Se han organizado clubs revolucionarios, y se temen desórdenes.

Ha sido perfectamente recibido el nombramiento de Gaüikan para Vaivodés, dependiente de la Sublime Puerta.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 604. Madrid, juéves 2 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

SITUACION POLITICA Y SOCIAL DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

La *Gaceta* ha reproducido de la prensa europea un notable trabajo sobre la situacion de los Estados-Pontificios, que ha llamado vivamente la atencion de la Europa. Es una memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde de Walewski, ministro de negocios estranjeros de Francia, con motivo de las últimas conferencias de Paris.

Por hoy, y atendida la estension del documento, nos abstenemos de comentarios.

«Señor conde: la situacion de los Estados-Pontificios preocupa ahora mas que nunca á los diversos gabinetes de Europa, y en particular al gobierno del Emperador, tanto por lo que concierne á los intereses del catolicismo, como á la proteccion armada que Francia y Austria prestan á la Santa Sede. Bajo tan distintos aspectos se ha considerado esta cuestion; de tal manera la ha desnaturalizado el espíritu de partido, y tan violentas y encontradas pasiones ha escitado, que no parece inoportuno hacer una relacion verídica é imparcial de los hechos.

»Si bien es cierto que las acusaciones dirigidas contra el gobierno Papal pudieran exagerarse en gran manera, no lo es menos que este gobierno tiene un punto vulnerable; su territorio está ocupado por tropas estranjeras, y es dudoso que pudiese prescindir de tal apoyo. Todo Estado independiente debe encontrarse en disposicion de bastarse á sí mismo y de asegurar su tranquilidad interior con fuerzas propias. Al reprochar á la córte de Roma la falta de estas disposiciones é inquirir las causas de su debilidad, se atribuye generalmente al descontento que producen en sus súbditos los vicios de la administracion.

»No es tan sencilla la verdadera causa de la debilidad del gobierno Pontificio; se refiere, pues, á un órden de ideas enteramente distinto; mas para encontrar una solucion, es mas fácil y cómodo lamentarse de los vicios administrativos, que consultar trabajosamente la historia y las tendencias de la raza italiana. El descontento y malestar de aquellos pueblos nace principalmente de que el papel que Italia representa en el mundo no está en correspondencia con sus sueños y aspiraciones. En todo tiempo se ha manifestado con igual intensidad este sentimiento, y se ha considerado como obstáculo principal á su satisfaccion el poder temporal del Papa.

»En el trascurso de los dos últimos siglos, la prosperidad general del señorío Pontificio, y los abundantes medios que de todas partes del mundo afluian á Roma, imponian silencio á las quejas; pero los grandes cambios verificados en Europa durante los cincuenta años recientemente trascurridos, han agotado la fuente de la prosperidad romana. La Iglesia se ha visto obligada á contentarse esclusivamente con sus propios recursos, de donde se ha originado el malestar que, creciendo de año en año, ha impelido á los espíritus por una fácil pendiente á discutir y atacar los actos del gobierno.

»El Papado, protegido hasta aquí por un inmenso prestigio, principia á caer del concepto del pueblo. Las últimas huellas de las antiguas soberanías eclesiásticas han desaparecido del resto de la Europa. Nuestros padres, acostumbrados á ver estas soberanías, no encontraban en ellas nada de estraordinario; pero á los ojos de las nuevas generaciones, un gobierno de esta especie, único que ha quedado en pie en el mundo, aparece como una anomalía, contra la cual se prodiga la crítica. Al mismo tiempo, el sistema constitucional, que fácilmente seduce á los pueblos, se ha posesionado de la mayor parte de los Estados.

»¿Está conforme (se pregunta) con el espíritu del siglo; es conveniente obedecer á un sacerdote y perpetuar un régimen envejecido? Y por otra parte, ¿cómo podrá establecerse un sistema de libertades públicas y de libre discusion en presencia de un poder que defiende su infalibilidad en materias espirituales, y se apoya esclusivamente en el principio de autoridad? ¿Cómo organizar una Italia poderosa, cuando desde tan largo tiempo se halla dividida en dos partes distintas, mediante la interposicion de un estado neutro por su naturaleza, y aislado en todos los conflictos europeos? ¿Cómo podrá la Italia representar un gran papel, cuando ocupa su parte central un soberano que no ciñe espada? Otras causas no menos poderosas han estimulado estas tendencias hostiles.

»Italia habia empuñado siempre el cetro, si no de la guerra y de la política, que no son ciertamente de su carácter, á lo menos de la civilizacion, de la ciencia y del arte. Todos han visto que el cetro se escapaba de sus manos. Las mil voces de la prensa enseñaban cada dia á los italianos los progresos de sus vecinos, y les hacian comprender que estos les aventajaban en muchos ramos. Aunque, gracias á la ceguedad del amor propio nacional, este sentimiento no se ha hecho universal todavía, una gran parte de la poblacion, sin embargo, se ha visto amenazada hasta en las últimas trincheras de su legítimo orgullo; nuevo y terrible agravio que añadir á la cuenta de los gobernantes. Al mismo tiempo, la reconocida tolerancia de muchos gabinetes para las querellas de los pueblos, fuerza es confesarlo, no es uno de los menores estímulos.

»Sobre un terreno preparado de este modo, las insurrecciones y las revoluciones debian fermentar necesariamente. Ellas han trastornado el pais, y han dejado profundas huellas á su paso. La momentánea victoria obtenida sobre el Papado le despojó de todo su prestigio; no era ya el arca santa contra la cual no podia prevalecer ningun esfuerzo humano. Inútilmente acumulaba concesion sobre concesion; el principio mismo de su existencia se habia puesto en duda, y habíase hecho habitual la idea de ver cesar esta existencia. Las pasiones hostiles cobraban nueva fuerza con la esperanza de un acontecimiento probable, allí donde toda clase de acontecimientos habia parecido desde largo tiempo imposible; y la vanidad nacional atribuia mas que nunca sus agravios á una administracion, cuya naturaleza especialísima la esponia como blanco de sus ataques. La prevencion contra lo que se llama un gobierno de clérigos habia llegado á su colmo.

»Necesario es ahora manifestar algunas observaciones acerca del carácter particular de los italianos. El rasgo que mas sobresale en este carácter es la inteligencia, la penetracion, la concepcion viva de todo. Estos dones preciosos que la Providencia ha derramado sobre la Italia mas que sobre ninguna otra parte, y que brillan todavía en todo su antiguo esplendor, están compensados con demasía, salvo algunas notables escepciones, por la falta total de otras cualidades, como son la energía, la fuerza de alma y el verdadero valor cívico. Es raro ver á los italianos unidos firmemente entre sí: sospechando siempre unos de otros, viven constantemente separados; cada cual tiene solo confianza en sí mismo, de donde resulta que carecen de asociaciones comerciales y fabriles, de mútua inteligencia y de combinaciones para los negocios privados ó públicos. Con semejantes disposiciones, no cuentan con el elemento esencial del poder público; la fuerza organizada les falta por completo.

»Los ejércitos, cuya union consiste únicamente en la recíproca confianza de los soldados y en la obediencia hácia el general, son imposibles. Las filas están completas en la parada, mas en la hora del peligro se acusa á los jefes de traicion, y los soldados no pueden contar unos con otros. Esta falta de equilibrio entre la inteligencia y el carácter de los italianos da la clave de toda su historia, y esplica el estado de enfermedad política en que han permanecido frente á frente de los otros pueblos de Europa.

»Abandonados á sí mismos, jamás han sabido hacer otra cosa que disputar en la plaza pública, conceder la victoria en último resultado á los partidos estremos, consumirse en agitaciones estériles, dividirse y subdividirse hasta el infinito, y abandonar su pais al primer ocupante, á los franceses, á los españoles y á los alemanes. Cada nacion sufre la pena de sus culpas; pero ¡cómo hacerla comprender que su inferioridad debe imputarse á sí misma y no á su gobierno!

»Está de moda el tomar á los piamonteses por italianos, y mostrarles como ejemplo de lo que puede esperarse de los pueblos de Italia. Error grande: el Piamonte es una nacion intermedia que contiene mas elementos franceses y suizos que italianos: bástame un hecho para convencerme de esto; cual es, que poseen ese espíritu verdaderamente guerrero y monárquico que desconoce el resto de la Italia.

»El espíritu italiano, en lo que atañe á la política y la administracion, se inclina por naturaleza á los términos medios y acomodaticios: la interpretacion se considera sobre la misma ley. Siguiendo religiosamente las tradiciones de la antigua Roma, la jurisprudencia es un principio gubernamental.

»Por donde quiera se nota esta tendencia: ejerce una feliz influencia sobre el progreso de los negocios; pero en la práctica deja un inmenso campo al gobierno, y priva de su autoridad á la ley, animando de este modo á los súbditos á sustraerse de sus prescripciones; una ley inflexible les seria odiosa; una administracion sujeta estrictamente á la letra de la ley les parece dura é intolerante.

»Examinemos los deseos y las tendencias de los pueblos posibles en este momento. Estos dan mas pronto forma á sus quejas que á sus proyectos. En cuanto á planes, puede decirse que los tienen individualmente. En lo mas profundo de la sociedad existe el carbonarismo; su proselitismo contínúa; el puñal es siempre un arma honrosa, y el fin propuesto es la destruccion de todo órden social.

»Los adeptos de Mazzini forman una clase, algunos grados elevada sobre la anterior; su programa comprende la república universal, la unidad de Italia, el gobierno constitucional y la guerra contra Austria.

»Dé sí dicen que son un cuerpo considerable y pronto á luchar; pero jamás han cumplido su palabra. Dirigidos por los comités de Lóndres y Génova, su señal de órden es la tranquilidad y la inaccion por el momento, hasta tanto que sus jefes vuelvan, á consecuencia de una amnistía, y hasta que la retirada de las tropas estranjeras les ofrezca ocasion de obrar con alguna confianza en el éxito. Este partido se estiende á una porcion de la clase media, y tanto á esta como á las clases mas elevadas en general, las atormenta el deseo de intervenir en los negocios públicos.

»El ejemplo del Piamonte los enloquece. Una Constitucion á la inglesa se adaptaria en su concepto perfectamente á las costumbres y á las necesidades del pais. Desearian para sí y para su patria una amplitud grande de accion. Se consideran como desheredados. Convencidos de que la presencia del Papa es un obstáculo invencible para la realizacion de sus proyectos, desearian ardientemente la destruccion del poder Pontificio. El mayor número de los miembros de este partido está ligado á los secuaces de Mazzini, dejando al pais el cuidado de decidir entre los dos partidos, despues de obtenida la victoria.

»Rehusando ir tan lejos como una Constitucion inglesa, hay una porcion de individuos que profesan adhesion al trono Papal, y al mismo tiempo le abruman con sus ataques, so pretesto de que sus deseos se limitan á obtener una administracion mejor: ellos, sin embargo, son incapaces de definir lo que entienden por esto.

»A sus ojos todo es de la incumbencia del gobierno, hasta el mantenimiento de sus propias casas y negocios. Si las empresas correspondientes á la industria privada no se han desarrollado en los Estados romanos, la culpa se achaca á las trabas que el gobierno crea. Atribuyendo todos los actos de la administracion á causas esclusivamente personales, y basadas en intereses de la peor especie, creen que los negocios públicos y el beneficio que de ellos resulta están en manos de un corto número de monopolizadores que agotan los recursos del pais en provecho propio. Solo ven, pues, inmoralidad y colision. Soportan impuestos mas leves que ningun pueblo de Europa, y se quejan de que les agobia el peso de las cargas fiscales. Al mismo tiempo se lamentan de que el Estado no emprenda grandes trabajos que ellos mismos deberian emprender. Ignorando hasta los primeros principios de economía política y de administracion, inventan sistemas enteramente opuestos á lo que aconseja la esperiencia, siempre que se ven obligados á proyectar alguna cosa. Finalmente, ponderan el miedo que les infunden los mazzinistas, y al propio tiempo les abren la puerta.

»Por último, hay un partido que atribuye todo el mal al abandono de las antiguas sendas. Si pudiéramos volver, dicen, al régimen eclesiástico puro y simple, como en otro tiempo existia, se apaciguarian las escitaciones y desaparecerian las dificultades.

»Entre estos partidos hay una multitud numerosa de gentes indiferentes á todo lo que no sea su propia prosperidad, aficionadas sin duda á la murmuracion, pero amigas del órden, y que viven pacíficamente con el gobierno Pontificio. En otro punto, semejante partido prestaria un buen apoyo al gobierno; pero en un pais en que el espíritu emprendedor y enérgico, necesario para la resistencia, se desconoce por completo; en que la regla general es dejar hacer, salvo el derecho de quejarse, mas bien despues que antes del hecho, ¿cómo contar con semejantes amigos, ni cómo poner en tales manos los destinos del Estado?

»He aquí la gran dificultad. Ningun gobierno puede menos de conceder su apoyo material, y esto es imposible en los Estados romanos. Cualquiera de los partidos que tuviese confianza en su triunfo, tenderia indudablemente á suscitar las mismas quejas que se dirigen contra el gobierno actual.

»La misma dificultad que el actual gobierno tiene en hallar elementos de apoyo en un pais que no puede producirlos, la encontrará cualquiera partido que llegue al poder. El partido que limita sus aspiraciones á hacer reformas cuando no puede defenderse por sí mismo, porque nadie quiere comprometerse en su defensa, cederá el poder á un partido constitucional, cediéndolo este á su vez á los secuaces de Mazzini, quienes quedarán dueños de la situacion, empleando medidas de violencia por un lado y permaneciendo indiferentes por otro. Esta seria la marcha inevitable de los acontecimientos si se turbase de nuevo el equilibrio actual.

»Pio IX, que demostró un grande ardor por las reformas, quiso ponerlas en ejecucion por sí mismo, y todos saben la catástrofe que acaeció. Lo que entónces sucedió se repetiria á buen seguro en nuestros dias.

»Cuando contemplamos el espectáculo de una nacion que se halla profundamente dividida y se siente animada de una ambicion ardiente, sin reunir ninguna de las cualidades que forman la grandeza y el poder de las demas naciones; que no tiene energía ni espíritu militar, ni espíritu de asociacion; que no conoce el respeto que se debe á la ley, á las eminencias sociales, y está descontenta con su suerte, acusando de su desgracia á los que la gobiernan, que son miembros de sus miembros y carne de su carne, ¿puede esperarse que baste introducir algunas reformas en la administracion Pontificia para vencer las dificultades que presenta una situacion de tal manera complicada? En realidad, un remedio de esta naturaleza parece poco á propósito para curar el mal y hasta es difícil apreciar qué alivio causaria. Este remedio seria escelente si las poblaciones tuviesen justos motivos de queja contra el gobierno Pontificio, y si sus quejas no reconociesen mas causa que esta; pero es difícil hallar en las verdaderas causas de la desgraciada situacion del pais, que he enumerado con estension, dónde está la relacion directa de estos males con la forma de la administracion. Así, pues, el principio de gobierno, no la forma, es en el fondo el verdadero punto de litigio.

»¿Cuáles son los cargos graves que pueden dirigirse contra el gobierno Pontificio? ¿Qué idea se tiene formada de los hombres que lo componen? ¿Es posible que no reunan aquella inteligencia en que es tan ricamente privilegiado su pais? ¿O tienen acaso una idea tan débil de su deber y de sus intereses que levantan de comun acuerdo obstáculos en el camino de la prosperidad de su pais? No seria justo acusarles ciegamente, y sin hacer antes un severo exámen de su conducta. Es una opinion generalmente acreditada que la administracion Pontificia se halla enteramente entregada á los eclesiásticos.

»Se ha creido que el sacerdote, cuya mision es defender los intereses del cielo, no comprende los intereses de la tierra; que los hombres cuyo corazon no siente las afecciones de familia, no pueden ser sino indiferentes á la prosperidad de su patria, y que el que vive separado de la sociedad no puede comprender sus vastas necesidades; que el espíritu de corporacion es mas fuerte que el sentimiento de nacionalidad, y así de lo demas. El pueblo no puede creer apenas que

el sacerdote que desempeña en la corte de Roma un empleo civil abandona completamente su carácter sacerdotal, mientras permanece en esta situacion; y que lejos de monopolizar la administracion, no tiene mas que una pequeña parte de ella, y que se halla en minoría.

»Muchas veces he preguntado á los mas decididos adversarios del gobierno Pontificio á cuánto calculaban que ascendia el número de los sacerdotes empleados en la administracion del pais, y me contestaban que á 3,000, siéndome imposible convencerles, cuando trataba de probar, con las pruebas en la mano, que aun calculando el máximun de su número, no llegaban á 100, y que la mitad de estos supuestos eclesiásticos no habian recibido órdenes. Y sin embargo, los cargos graves que el público acepta como irrefutables, están basados sobre datos tan falsos como estos.

»En la época en que no se combatia al gobierno Pontificio, comprendiendo la Iglesia que la parte del sacerdocio relativa á los deberes religiosos podia hallarse en muchas ocasiones en contradiccion con los deberes que le imponia la administracion, dió entrada en ella al elemento seglar, instituyendo la prelacia, y hasta reservando para este nuevo elemento cierto número de plazas en el Sacro Colegio. Aumentóse sucesivamente la prelacia con una parte de ciudadanos, destinados especialmente á la administracion, los cuales debian reunir ciertas condiciones de educacion y fortuna, y últimamente han desempeñado las funciones de sus cargos á sus propias costas, aligerando de esta manera los gastos del presupuesto.

»Una posicion de tanta importancia aseguraba á los que la obtenian una pension anual de 600 escudos romanos; pero desde hace algunos años se han aumentado visiblemente los emolumentos que les estaban señalados, á fin de proporcionar al mayor número de individuos el acceso á estas plazas. Los Prelados romanos no están absolutamente obligados á tomar órdenes sagradas: la mayor parte están dispensados de esta obligacion. ¿Pueden, pues, llamarse sacerdotes los que no tienen de eclesiástico mas que el traje? El conde Spada, cuñado del P. Beauveau, ¿pudo ser un empleado mas hábil y celoso, cuando revestido del traje sacerdotal desempeñaba las funciones de ministro de la Guerra? Monseñor Matteucci, ministro de la Policía; monseñor Mertel, ministro de lo Interior; monseñor Besardi, subsecretario de Estado, y otros muchos que pueden casarse cuando quieren, constituyen una casta religiosa que sacrifica sus propios intereses al interes del pais. ¿Y seria su conducta mas intachable si vistiesen otro traje?

»Examinando el número de Prelados que forman parte de la administracion romana, quiénes son eclesiásticos y quiénes no lo son, pueden obtenerse resultados que importa tener presente. Fuera de Roma, es decir, en toda la estension de los Estados Pontificios, á escepcion de la capital, en las Legaciones, en las Marcas, en la Humbria, en todas las diez y ocho provincias que componen aquellos Estados, el número de eclesiásticos empleados en la administracion no pasa de quince, uno en cada provincia, escepto tres en que no hay ninguno. Estos son los delegados ó los jefes de la provincia. Por lo demas, los consejos, los tribunales y las oficinas de todas clases, los desempeñan personas seglares. El número de estos asciende á 2,312 individuos, empleados en la administracion civil, y á 620 destinados á las funciones judiciales; y forman un total de 2,933 individuos: de manera, que resultan 15 seglares por cada eclesiastico empleado en el gobierno del pais. No es posible que nadie deje de reconocer que el poder eclesiástico, que ha reducido á un número tan insignificante los individuos de su clase llamados á ser depositarios del poder, há llegado á los últimos límites, y nadie creerá que haya en esto un abuso intolerable, y que así que haya desaparecido de la escena el insignificante número de eclesiásticos que desempeñan empleos públicos, habrán cesado todos los males de la administracion Pontificia.

»Debe mencionarse aquí un hecho curioso. Las provincias que administran los seglares, entre otras las de Ferrara y Camerino, envian una y otra diputacion para conseguir que el gobierno nombre un delegado eclesiástico. El pueblo, que no está acostumbrado á la administracion de los delegados seglares, les niega la obediencia, les acusa de sacrificar el interes general al de sus familias, y nada sucede, aun en lo que se refiere á sus esposas, que no ocasione cuestiones de preeminencias y etiquetas. En una palabra, el gobierno que, para satisfacer el deseo que se supone tiene el pais de ser gobernado por funcionarios seglares, reservase cierto número de plazas para ellos, hallaria en las mismas poblaciones una viva oposicion contra estas medidas.

»En Roma, como capital y residencia del gobierno, el número de Prelados, tanto eclesiásticos como seglares, empleados en la administracion pública, debe ser necesariamente mas considerable que el de las provincias; y sin embargo, es mayor el número de los seglares. Hé aquí los datos estadísticos por órden de ministerios:

»El ministerio de Negocios estranjeros, sin contar los empleados diplomáticos residentes en el estranjero, tiene cinco eclesiásticos y 19 seglares. Los principales de entre los eclesiásticos, como el Cardenal secretario de Estado y su sustituto, tienen el mismo carácter sacerdotal que la mayor parte de los prefectos, que se consideran como eclesiásticos.

»El Consejo de Estado cuenta seis eclesiásticos y cinco seglares; el ministerio de lo Interior 22 eclesiásticos, de los cuales 15 son los jefes de provincia de que he hablado, y 1,411 seglares; el ministerio de Hacienda tiene tres eclesiásticos y 2,017 seglares; el ministerio de Comercio y Obras públicas dos eclesiásticos y 161 seglares; el ministerio de Policía dos eclesiásticos y 404 seglares, y el ministerio de la Guerra no tiene ningun empleado eclesiástico. El ministerio de la Justicia, con los tribunales superiores que tienen una organizacion mista, cuenta 59 eclesiásticos y 927 seglares, divididos del modo siguiente:

»En el ministerio, un eclesiástico, 18 seglares.

»En el tribunal de Casacion, nueve eclesiásticos, ocho seglares.

»En el tribunal supremo civil de la Rota, 12 eclesiástico, siete seglares.

»En el tribunal Civil, tres eclesiásticos, 116 seglares.

»En el tribunal supremo criminal de la Consulta, 14 eclesiásticos, 37 seglares.

»En el tribunal Criminal, ningun eclesiástico, 37 seglares.

»En el tribunal del Obispo, nueve eclesiásticos, 17 seglares.

»En el tribunal de la Cámara apostólica, 9 eclesiásticos, 16 seglares.

»En los tribunales civiles y criminales de primera y segunda instancia de las provincias, 620 seglares, ningun eclesiástico.

»En los archivos, en la cámara de los notarios, 16 seglares y ningun eclesiástico.

»En varias dependencias, un eclesiástico, seis seglares.

»En realidad, los tribunales son la escuela de los Prelados romanos, haciendo en ellos el aprendizaje y preparando su carrera.

»Con objeto de tener á su disposicion empleados revestidos del traje eclesiástico, y de hacer penetrar, no solo en la administracion, sino en el Sacro Colegio, y hasta cerca del trono, la ilustracion que se adquiere con la práctica y la esperiencia de los negocios, y á fin de dar entrada al elemento seglar, ha procurado siempre la corte de Roma reunir á su rededor cierto número de personas elegidas con cuidado, que no teniendo la intencion de dedicarse al servicio de la Iglesia, hallan una carrera que les ofrece un porvenir.

»Como los empleos de 12 ó 15 provincias no bastarian para la adquisicion de estos individuos, para hacer el aprendizaje y obtener la recompensa de los servicios prestados, se han destinado los tribunales superiores á satisfacer esta necesidad. Mientras que el número total de eclesiásticos empleados en el interior de los Estados Pontificios no pasa de 98, hemos visto que el número de seglares es de 5,059, formando una proporcion de 52 seglares por cada eclesiástico; y no contando los funcionarios de los tribunales superiores de la capital, entre los cuales algunos, como el del tribunal del Obispo, ejercen una jurisdiccion puramente eclesiástica, resulta que el número de eclesiásticos empleados en todos los ramos de la administracion de los Estados Pontificios no pasa de treinta y seis.

»Es verdad que las atribuciones que desempeña este pequeño número de empleados son de primer órden, y que las plazas que ocupan son las mas importantes, pues de lo contrario no ejercerian ninguna influencia. Es justo decir tambien que, á despecho de las preocupaciones del pais, el traje eclesiástico inspira un cierto respeto que facilita la accion del gobierno; el pueblo no guarda ninguna deferencia hácia el funcionario seglar, y no le reconoce, como reconoce al eclesiástico, la superioridad del rango y del empleo.

»Los funcionarios seglares están espuestos á sufrir ataques mucho mas violentos de los que se dirigen contra los eclesiásticos; y aunque esto sea una contradiccion, es, sin embargo, un hecho incontestable. ¿Debe creerse, pues, que la presencia de un número tan insignificante de personas, cuya mayor parte no tienen de eclesiástico mas que el traje, pueda tener relacion con la felicidad y tranquilidad del pais? Es evidente que no es esta la cuestion, y que el mal y el remedio deben buscarse en otro lugar.

»De parte de los enemigos del gobierno Pontificio, aunque comprenden la verdadera situacion de las cosas, la secularizacion que señalan como remedio no es para ellos sino un pretesto para introducir prácticas estrañas y atacar al gobierno Pontificio por su base esencial.

»Los enemigos del régimen actual no se atreven á decir que no quieren el Papado; pues como la espresion de este deseo ocasionaria una grande alarma, se contentan con decir que no quieren eclesiásticos, consiguiendo con el uso de esta fórmula disfrazada atraerse, por una parte, las simpatías de las poblaciones que no conocen á mas eclesiásticos que los que celébran la Misa ó predican sermones, y por otra, sacudir un golpe en el sentido á que se dirigen sus miras para preparar la ruina del poder temporal del Papa.

»Los que por conviccion ó intereses defienden el actual órden de cosas, que está esencialmente unido con el mantenimiento de la unidad católica y del principio de autoridad en el mundo, deben estar preparados siempre contra estas manifestaciones, y estimar, en su justo valor, la exageracion de los ardientes adversarios de las instituciones mas grandes y mas fecundas que nos ha legado la antigüedad.

»Despues de haber demostrado en qué consiste el pretendido carácter esclusivamente eclesiástico de las administraciones romanas, es muy esencial que veamos cuáles son sus efectos, y si su accion es tan contraria á los intereses de las poblaciones que estas puedan tener justos motivos de queja, y creerse con derecho para invocar el auxilio de otras naciones á fin de poner término á los males que las agobian.

»Antes de ahora se conservaban tielmente las antiguas tradiciones de la corte de Roma, mirándose con prevencion, y hasta como peligrosa, cualquiera mejora ó modificacion en las costumbres establecidas. La administracion estaba entonces confiada á los Prelados, y los seglares se hallaban escluidos por la ley de los altos puestos del Estado, mientras en la práctica actual ambos poderes se han visto mas de una vez confundidos.

»Se aplicaba el principio de la infalibilidad Pontificia aun á las cuestiones de administracion, y el mundo ha visto anuladas las resoluciones de los tribunales, aun en materias civiles, por las solemnes decisiones del Soberano. El Cardenal secretario del Estado, el primer ministro en toda la estension de la palabra, reunia en su mano todos los poderes, hallándose confiados bajo su direccion suprema los diferentes ramos de la administracion á individuos que, mas bien de miembros efectivos, tenian el carácter de simples comisionados en el desempeño de su cargo.

»No habia Consejo de ministros, ni deliberaban estos nunca juntos sobre las cosas públicas; la inversion de las rentas del Estado se hacia en secreto, y no se daba á la nacion noticia ninguna sobre el empleo de sus fondos; los presupuestos eran un misterio, y muchas veces se ha descubierto que, ó no existian aquellos, ó que las cuentas habian quedado por saldar. En fin, la libertad municipal, que es lo que sobre todo aprecian mas las poblaciones italianas, se hallaba restringida dentro de los mas estrechos límites.

»Desde el momento mismo en que Pio IX ha subido al trono no ha cesado un momento, y estamos autorizados para afirmarlo así, de hacer continuos esfuerzos para destruir las causas justas de queja contra la administracion pública de los negocios. No me contentaré con hablar solo del principio de su reinado. Vendido por los hombres á quienes habia llamado del destierro; engañado de la manera mas evidente por los ministros seglares que le rodeaban en virtud de un principio de completa secularizacion, y que no vacilaban en proclamar á la faz del mundo que su Soberano no habia prestado su asentimiento á medidas que formal y positivamente habia rechazado; arrastrado con rapidez por un sistema de pura reforma administrativa hácia el establecimiento de un régimen constitucional en momentos en que ni tenia fuerza alguna real con que poder contar, ni hallaba en su nacion apoyo ninguno, el Papa, cediendo á la república, y amenazado hasta en el interior de su palacio por la insurreccion armada, comprendió al fin que el único medio que le quedaba de poner á salvo su libertad y su independencia era huir de sus Estados. Debemos, sin embargo, hacerle la justicia de confesar que, á pesar del éxito desgraciado de sus tentativas de reforma, no ha desistido nunca de sus proyectos de mejoras, ni ha cesado de buscar los medios de plantearlas.

»Haré una rápida reseña de los principales actos administrativos y de gobierno emanados de la autoridad Pontificia. A su vuelta de Gaeta proclamó Pio IX el principio de la admision de los seglares á todos los cargos públicos, esceptuando uno solo, el de secretario de estado, siendo este el primer ejemplo que ha dado el gobierno Pontificio de escoger los consejeros de mas alta categoría entre la clase seglar, y un principio ya consagrado por la presencia de un cierto número de individuos de dicha clase entre los ministros y sus delegados.

»Las leyes civiles y criminales han sido ya objeto de una completa revision, y se han promulgado varios códigos de procedimientos en el órden civil y criminal, y uno de comercio, fundados todos sobre los nuestros, y enriquecidos con las lecciones de la esperiencia.

»Los he estudiado con detencion, y me parecen superiores á toda crítica. Los jurisconsultos franceses han examinado el código hipotecario, y le citan como una obra modelo. La ley romana, modificada en parte por el derecho canónico, es la que se ha tomado por base para la legislacion civil.

»Se han separado y definido con todo cuidado los diversos poderes del Estado, creándose á la vez ministerios distintos con diferente autoridad, y que obran cada cual dentro del círculo especial de sus atribuciones. Se ha nombrado un Consejo de ministros, bajo la presidencia del secretario de Estado, a cuya discusion se han sometido siempre todos los negocios, y se ha proclamado y puesto en práctica al mismo tiempo el mayor respeto á la independencia del poder judicial. Un consejo de Estado, creado para la preparacion de las leyes y compuesto de los hombres mas instruidos en el ramo de administracion, como el príncipe Orsini, el príncipe Odescalchi, el abogado Stoltz y el profesor Orioli, tiene el encargo de ilustrar al gobierno despues de haber examinado detenidamente todos los proyectos hechos en los respectivos ministerios.»

(*Mañana la conclusion*).

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 19 de marzo.

Todos los domingos á las nueve se celebra la Misa militar en la iglesia de San Luis de los Franceses, en presencia del general en jefe, de su estado mayor y de una parte de la guarnicion francesa. Monseñor Level, el digno superior de San Luis, no deja nunca de aprovecharse de la presencia de uno de nuestros Obispos en Roma para suplicarle que celebre dicha Misa y dirija algunas palabras edificantes á la tropa. El domingo 15 de marzo monseñor el Obispo de Soissons tuvo á bien aceptar la invitacion, y eligiendo por texto estas palabras de la epístola de San Pablo: *Militia sicut bonus miles Jesu-Christi*, produjo en el auditorio una impresion saludable, esplicando cuáles son los diversos deberes y trabajos del soldado cristiano. El mismo dia por la noche empezaron en San Luis los ejercicios del retiro espiritual que se celebran anualmente por el ejército en tiempo de Cuaresma. Durante algunas semanas habrá instruccion todas las noches. La inauguracion de estos ejercicios se ha hecho solemnemente por S. Emma. el Cardenal Villecourt, el cual dirigió una exhortacion á los soldados, esplicándoles la parábola del sembrador del Evangelio, con toda la elocuencia del corazon y toda la sencillez que inspira la verdadera grandeza. El eminente Cardenal ofreció dirigir algunas pláticas mas á los soldados, y los Obispos franceses en la actualidad residentes en Roma aceptaron con solicitud las invitaciones de predicar que les dirigió monseñor Bastide, capellan del hospital militar francés. Monseñor de Soissons, monseñor de Nancy, monseñor de Charbonel, Obispo de Toronto, y monseñor de Bataillon, Vicario apostólico en la Oceanía, prestarán tambien su poderoso auxilio á estos santos ejercicios. Estos Prelados serán ayudados por M. el abate Maupied, de la diócesi de Saint Briene, y por el abate de Vauichier, de la diócesi de Besanzon. El primero de estos, que acaba de ser recibido doctor en Roma, ha puesto igualmente su celo al servicio de la obra del retiro espiritual de las tropas pontificias, ha predicado varias veces en Santa Práxedes, y pára en el confesonario las horas que le dejan libres sus estudios. Monseñor Level toma un vivo interes por los ejercicios de San Luis, que siempre producen mucho bien á nuestros soldados. Monseñor Bastida, que es estimado por todo el ejército, consigue admirablemente atraer á nuestros soldados, primero al púlpito y despues al confesonario.

S. Emma. el Cardenal Villecourt ha querido aprovecharse de la presencia de algunos Obispos franceses en Roma para reunirlos en su mesa hospitalaria; el lunes 16 dió un convite, al cual asistieron los Obispos de Soissons, de Nancy y de Seez, con sus Vicarios generales; monseñor Bataillon y monseñor de Charbonnel; monseñor Bedini, secretario de la Propaganda; monseñor Berardi, subsecretario de Estado, y monseñor Frattini, protector de la Fé. Por consiguiente, las misiones de la América y de la Oceanía con el clero de las diócesis de Francia tenian sus representantes bajo el techo hospitalario de un eminente Cardenal, que no ha abandonado la Rochela, en donde tanto bien hacia, sino para secundar los intereses franceses en el seno del Sacro Colegio. S. Emma. el Cardenal Villecourt hace disponer una parte de la linda morada que ocupa en el palacio Lancelieti, con el objeto de ofrecer en ella hospitalidad á los Obispos franceses á quienes la piedad ó sus negocios llamen á Roma.

Acaba de celebrarse un matrimonio notable en la alta sociedad de Roma á fines del Carnaval, y esta vez no se ha enlazado la nobleza romana con estranjeros. El primogénito del marqués Sacchette, *furiere maggiore* del Padre Santo, ha dado su mano á la encantadora princesa Beatriz Orsini, hija del senador de Roma de este nombre. El marqués de Sacchetti posee muchos años há la confianza ilimitada del Sumo Pontífice. Ha desempeñado en Roma muchas comisiones en nombre de Pio IX durante el destierro de Gaeta, y á él fué á quien escribió el Papa apenas se evadió del Quirinal, para encargarle que recomendase su pueblo á los ministros que habian quedado

dueños del poder. La condesa Orfei ha publicado, con motivo de este brillante matrimonio, un tomo de sonetos que ha dedicado á la jóven desposada, y el antiguo ayo del novio ha impreso otro libro de poesías compuestas hace algunos siglos por uno de los ascendientes de los Sacchetti, y cuyo manuscrito encontró en una biblioteca de Florencia. Siempre las flores de la poesía se cultivan en Roma, principalmente cuando ocurre alguna boda ó se toma el hábito en un convento, y abren aquí su tallo, como florecen las producciones de todas las demas artes en este suelo verdaderamente privilegiado.

Hemos dicho que S. Emma. el Cardenal Haulik, Arzobispo de Zagabria, en Croacia, se habia trasladado á Roma para recibir el capelo de manos del Soberano Pontífice. S. Emma. el Cardenal Geissel, Arzobispo de Colonia, acaba de llegar con el mismo objeto á la ciudad Eterna; y ambos Cardenales han dado sus *soirées* oficiales el lúnes y el mártes pasado para recibir las felicitaciones de Roma entera. Su Eminencia el Cardenal Haulik recibió en la embajada de Austria, palacio de Venecia, en donde hacia los honores la condesa de Colloredo, y S. Emma. el Cardenal Gessel ha recibido en casa del Cardenal de Reisach, en el palacio de *Santa-Croce*. Durante estas dos recepciones, los palacios estuvieron brillantemente iluminados, así como las iglesias alemanas de Santa María *Dell'Anima* y de San Gerónimo. A la puerta de ambos palacios hubo orquestas que tocaron alegres piezas, y el pueblo en las calles tomaba parte, como la alta sociedad en los salones, en los honores de que era objeto el Sacro Colegio. Esta mañana se ha celebrado Consistorio público, en el cual han recibido ambos Cardenales el capelo de manos del Padre Santo. A las tres se trasladarán de toda gala con su servidumbre á la Basílica de San Pedro, para orar allí *ad limina Apostolorum*, y esta noche se les llevará el capelo de Cardenal con gran pompa á su palacio por un subdelegado de Su Santidad.

Los turistas que van á América no dejan de admirarse al ver la sencillez de las costumbres republicanas del presidente de Washington, y dan cuenta llenos de satisfaccion, en sus impresiones de viaje, de cómo se puede presentar el primero que llega en las reuniones del jefe del Estado y darle un apreton de mano. Las recepciones de los Cardenales con motivo de la toma del capelo tienen el mismo carácter, y los Príncipes de la Iglesia no dan muestras de menos cordialidad hospitalaria que los elegidos del pueblo americano. En sus palacios se recibe sin preceder invitacion: toda Roma se presenta á felicitar al Cardenal promovido; pero la finura y las buenas maneras italianas imprimen en la reunion un aspecto muy diferente del que ofrecen los salones de la *Casa Blanca* de Washington.

A las fiestas se sigue el luto; y al mismo tiempo que el Sacro-Colegio celebraba la entrada en su seno de dos nuevos miembros ilustres, la muerte producia en el mismo un vacío muy lamentable. S. Emma. el Cardenal Tomás Riario Sforza murió el sábado 14 de marzo en el palacio Panfili de la plaza Novona, á la edad de 74 años, y sus funerales se celebraron con grande solemnidad el miércoles 18 en la iglesia de los Santos Apóstoles. La Misa de *Requiem* fue cantada en presencia del Padre Santo por S. Emma. el Cardenal Barberini, dando la absolucion el mismo Soberano Pontífice. El ilustre difunto habia nacido en Nápoles en 1782, y vino, siendo aun muy jóven, á estudiar á Roma en el colegio Nazareno, bajo la direccion de los PP. de las Escuelas-Pias. En 1802 nombróle el Papa Pio VII uno de sus Prelados protonotarios apostólicos, y á su regreso á Roma en 1814 el mismo Pontífice nombró á monseñor Sforza gobernador de la provincia de Maureta, en donde se atrajo la estimacion y el aprecio de todos por su prudencia y su espíritu de justicia. Llamado á Roma, monseñor Sforza fue elevado á Cardenal por Pio VII en 1823, teniendo ya de antemano el título de San Jorge *in Velabro*, título que cambió despues por el diaconato cardenalicio de Santa María *in Via lata*. El Papa Leon XII le nombró prefecto del economato de la Propaganda, y le envió de legado á Forli. El Papa Gregorio XVI envió al Cardenal Sforza como su legado á la provincia de Urbino y Pésaro; despues lo llamó á Roma para elevarle á los puestos importantes de camarlengo del Sacro Colegio y de archicanciller de la Universidad romana, cargos que el Cardenal desempeñó hasta su muerte. Fue hombre de gran piedad, caritativo para con los pobres y muy celoso por la gloria de la Santa Sede, así como de las antiguas tradiciones de Roma.

Privado casi enteramente de la vista hacia ya muchos años, sobrellevó esta penosa dolencia con entera resignacion; y la terrible enfermedad á la cual acaba de sucumbir le ha encontrado dispuesto á comparecer ante el tribunal de Dios. Parece indudable que el cargo de camarlengo que resulta vacante por la muerte del Cardenal Sforza, ha sido conferido a Su Eminencia el Cardenal Altieri. Por su parte Su Eminencia el Cardenal Gazzoli ha dejado su título de San Eustaquio para tomar el de Santa María *in Via lata*.

Esta noche despues de vísperas predica en San Luis, en la fiesta de San José, monseñor de Garsequies, y el venerable Prelado debe ser admitido despues á una segunda audiencia por el Padre Santo.

Una cuestion empieza á aparecer en la prensa, que á nuestro juicio está destinada á ser fuertemente debatida. Anoche la inician dos de nuestros colegas, y emiten, aunque de pasada, sobre ella su parecer, que por cierto no puede ser mas encontrado. Veamos sino cómo se esplican.

La Epoca:

«Es completamente falsa la noticia de que se pensaba en poner obstáculos á la permanencia en el Senado de los que siendo senadores habian aceptado el mandato de diputados en la Asamblea Constituyente, y entre los cuales se cuentan hombres políticos como el marques del Duero, los duques de Abrantes y de Sevillano, condes de Lucena y Almina, y el general Serrano, nuestro embajador en Paris.»

El Estado:

»Segun noticias que tenemos por fidedignas, parece que el gobierno no piensa ocuparse de hacer eso que ha dado en llamarse una *hornada* de senadores antes de que se reunan las Córtes.

»Sin embargo, nosotros creemos que cuando menos el gobierno se verá en la precision de tener que *rehabilitar*, ó por mejor decir *volver á nombrar*, á aquellos senadores que durante el último bienio aceptaron el cargo de diputados en las Córtes constituyentes. Si no se hubiese reconocido como legal absolutamente nada de lo que aquellas Córtes acordaron, entonces no seria necesaria la *rehabilitacion* de los senadores que aceptaron el cargo de diputados. Pero reconociéndose parte de aquellas leyes que ellos mismos ayudaron á confeccionar como diputados, es un contrasentido absurdo suponer que no han perdido completamente el carácter de senadores. Con solo que exista un hecho de las Córtes constituyentes que tenga fuerza de ley, los diputados de entonces no pueden ser senadores sin un nuevo nombramiento. En el caso contrario, presenciariamos el original espectáculo de ver á una misma persona votando una cosa como *senador* en 54, otra como *diputado* en 55 y 56, y otra tercera como *senador* en 57. Y todo esto sin mas rehabilitacion ni sancion legal que la fatalidad ó fuerza de las cosas esteriores. Las leyes tienen su tradicion, que no se puede romper impunemente, y en las prescripciones del derecho no debe haber *solucion de continuidad*.

»Los *saltos mortales* son muy buenos cuando se trata de gimnasia; pero en las cuestiones legales, los poderes públicos deben establecer en todas las cosas y personas la moralidad del derecho, de la consecuencia y de la tradicion.»

La Discusion, órgano de la democracia, acepta desde luego la idea de que no deben ser admitidos estos hombres públicos en la alta Cámara, y añade que si los progresistas supieran cumplir con sus deberes, habrian renunciado ya este cargo todos los que de estas opiniones pertenecen al alto cuerpo colegislador.

Dicen las *Hojas*:

«Varios periódicos han supuesto estos dias que la *Correspondencia autógrafa* habia asegurado que en el primer período de la legislatura próxima no tratarian las Cortes de ninguna reforma constitucional. Decimos que lo han supuesto, porque la *redaccion de la Correspondencia autógrafa* no recuerda haber dicho semejante cosa. No hubiéramos, sin embargo, hecho mencion de este incidente, si no nos proporcionara fijar de una vez lo que en este asunto nos parece mas cierto. No creemos que el gobierno prepare ninguna otra reforma en la Constitucion que la modificacion del Senado, de que hablamos en otro lugar. Es posible, es muy factible, sí, que proponga á las Cortes que modifiquen sus reglamentos en aquella parte que hacen interminables las sesiones ó impiden que se discutan los proyectos del gobierno: pero aun esto mismo no puede darse todavia por cosa completamente segura y decidida. No se nos alcanza mas sobre la materia, y no tememos asegurar que nada mas que esto puede decirse de ella hoy como positivo.»

Leemos en las *Hojas*:

«Hoy se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* una carta de Paris del mas grande interes, porque si se realizasen los anuncios que en ella se hacen se alejarian las contingencias de que el partido carlista pueda intentar nuevamente fortuna por medio de las armas. Segun dicha carta, que no publica nos integra por razones fáciles de comprender, en estos momentos se hacen gestiones por Rusia, por ese pais en quien los carlistas han colocado siempre su última esperanza, para que los hombres mas distinguidos del partido, los que mas se han distinguido en él por servicios prestados á su causa, se apresuren á reconocer los legítimos derechos de la Reina Isabel como un paso preliminar é indispensable para que al fin la nacion pueda olvidar completamente los odios y males de la pasada lucha y mirar sin prevencion la union entre la familia real de España, que Rusia desea llevar á cabo. Debemos decir en honor de la verdad que la carta no da á esta noticia mas importancia de la que en sí tiene, declarando que el gobierno español es completamente estraño á estos pasos oficiosos de Rusia; y si hemos creido conveniente el darla publicidad, es por lo que en sí tiene de interesante, y porque esto demuestra hasta mas no poder que no es lógico que se lancen á tentar nueva fortuna por las armas los que es posible que en breve reconozcan los derechos de nuestra Reina.»

Ignoramos el grado de certeza que tendrán estas noticias, que indudablemente son importantes; pero para juzgar lo que á nosotros nos satisfarán, recuérdese lo que hemos escrito en la serie de artículos que consagramos á la *unidad-monárquica*. Es el áncora de salvacion para España la union de la familia real; porque una vez verificada, el trono adquiriria una fuerza que le haria vencer sin grande trabajo á la revolucion, cada dia mas antimonárquica.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de abril.

LA ESPERANZA comienza á insertar la memoria del conde de Raineval, enviado frances en Roma, sobre la situacion de los Estados Pontificios.

EL CATOLICO traslada lo que los periódicos de diferentes matices políticos han dicho sobre las elecciones, para dar su retrato.

LA RESTAURACION aplaude se haya dado la órden á los agentes diplomáticos para que á los carlistas emigrados que todavía existen fuera de España, se les libre el pasaporte para poder regresar á su patria, y ademas se les suministren los fondos convenientes para los gastos del viaje, y reclama la amnistia para los que se hallan presos y confinados.

EL LEON ESPAÑOL se complace al pensar en la libertad con que se han hecho las últimas elecciones.

LA EPOCA habla de la reforma administrativa, que considera urgente.

LAS CORTES continúa examinando los presupuestos para 1857.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de la conducta que seguirá el parlamento que está en vísperas de abrirse.

Idem del 2.

LA ESPAÑA, salvando los instintos monárquicos que atribuye á todos los partidos, dice que el progresista desautoriza el Trono y lo espone á las profanaciones de las muchedumbres.

La historia así lo confirma.

EL CRITERIO consigna con gran compuncion que el cuerpo electoral está atacado de un profundo marasmo.

Resultado necesario de la *práctica* del *sistema*.

EL FENIX denuncia el consorcio de los partidos estremos.

¡Que perspicacia tiene este cofrade!!

EL DIARIO ESPAÑOL no tiene fondo.

EL OCCIDENTE combate con *El Clamor*.

La contienda no ofrece interes.

LA IBERIA estudia la estadística.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Segun los partes, S. M. el Rey ha pasado la noche con tranquilidad, no habiendo tenido la fiebre el recargo que se habia observado en los dias anteriores.

Se nombra gobernador de Ciudad-Real á D. Cayetano Bonafox, y se admite la dimision al de Cádiz, D. Rafael Navascués.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Vengo en destituir á D. Ramon Campoamor del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 27 del corriente, ha tenido á bien nombrar para los curatos que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesi de Avila.—Para el de Oropesa, á D. Gregorio Salvador Rodriguez; para el de San Pedro de Avila, á D. Pedro del Castillo y Gallangos; para el de Padiernos, á D. Fernando Clemente Torres; para el de Cespedosa, á D. Eugenio Gonzalez Escandon; para el de San Vicente del Palacio, á D. Miguel Santos Aguado; para el de Albornos y su anejo Ortigosa, á D. José Calvo Sevillano; para el de Riocabado, á D. Simon Martin Qalcante; para el de Bobeda, á don Norberto Gomez; para el de Real de San Vicente, á D. Baltasar Gutierrez; para el de Ataquines, á D. Francisco Estevañez; para el de Puente del Congosto, á D. Silvestre Mendez Dávila; para el de Sotalbo y su anejo Mironcillo, á D. Ramon Prieto; para el de San Juan de Nava, á D. Vicente del Castillo; para el de Armenteros, á D. Estéban Lopez; para el de Herreruela, á D. Deogracias Sermero; para el de Ajo y Cebolla, á D. Ramon García; para el de Rubí de Bracamonte á D. José Carrera y Medina; para el de Berlanas, á D. Agapito Martin; para el de Velayos, á D. José María Carramolino; para el de Villatoro y su anejo Pradosegar, á D. Vicente Roman; para el de la Adrada, á D. Mauricio Martinez; para el de Hoyocasero, á D. Venancio Alonso; para el de Vadillo de la Sierra, á D. Leon Garcinuño; para el de Tormellas; á D. Juan Alonso; para el de Ventosa de la Cuesta, á D. Ildefonso Martin; para el de Cabeza del Villar, á D. Inocencio del Castillo; para el de Blaseveles, á D. Fernando Atlas; para el de Martin y su anejo Bularros, á D. Demetrio Iglesias; para el de Navacepeda de Corneja, á D. Pedro Alonso; para el de Mamblas, á D. Mariano Aguayo; para el de San Pablo de la Moraleja, á D. Eduardo Alonso; para el de Mancera de Arriba, á D. Diego Lopez Jimenez: para el de Siniabajos, á D. Genaro Saez; para el de Santa María de los Caballeros, á D. Mauricio Valverde; para el de Hornillos, á D. Tiburcio Lopez; para el de Arenal, á D. Julian Perez, para el de Piedralabes, á D. Francisco Gallo; para el de Burgohondo, á don Evaristo Vega; para el de Guijo, á D. Pantaleon Fernandez; para el de Nava del Barco y Navalguijo, á D. Miguel Atienza; para el de Montesclaros, á D. Blas Diaz Leal; para el de Arevalillo y su anejo Aldea del Abad, á D. Venancio Moyano; para el de Nuño Gomez, á D. Bernardo Rodriguez; para el de Aleañizo, á D. Fernando Salazar; para el de Gotarrendura, á D. Gil Soto; para el de Espinosa, á D. Vicente Sabino de Pano; para el de Muño Sancho y Villamayor, á D. Fernando Ochoa; para el de Santa Lucía, á D. Candido Perez; para el de Garganta del Villar, á D. Pedro Tonceda; para el de Navacepeda de Tormes, á D. Agustin Perez; para el de Gavilanes, á D. Manuel Sanchez Llorente, y para el de Marrupe, á D. José Orejon.

Diócesis de Lérida.—Para el de San Juan de Lérida, á D. Manuel Cagigos; para el de la Granadella, á D. Bartolomé Pia; para el de Albatate, á D. Antonio Gelonch; para el de Roselló, á D. Antonio Bainac; para el de Lascuarre, á D. Antonio Romes; para el de Torregrosa, á D. Domingo Valeta; para el de Calasanz, a D. Salvador Raso; para el de Alcaráz, á D. José Comes; para el de Benavent, á D. Victoriano Marina; para el de Almatret, á D. Salvador Sebe; para el de Fayons, á D. Miguel Prius; para el de Santaliestra, á D. Antonio Moncius; para el de Grañena, á D. Ramon Florensa; para el de Estiche, á D. Mariano Arias; para el de Espluga Serra y su anejo, á D. José Clúa; para el de Litera, á D. Pablo Aran; para el de Baliabriga, á D. Juan Gali; para el de Portas-pana y su anejo, á D. Francisco Roy; para el de Puebla de la Granadella, á D. José Florensa.

Diócesis de Lugo.—Para la de Santa Marina de Aday, San Salvador de Vilirriz y Santa María de Rianos, á D. Bernardo Rodriguez; para el de San Estéban de Reirriz y San Julian de Teibillid, á D. Ramon Suarez; para el de San Juan de Silgueiros y Santa María de Rendar, á D. José de Castro; para el de Santa María de Montan, á D. Manuel García Vales; para el de Santa María de Alemparte, á D. José María Balboa, y para el de Santiago de Furmigueiros, á D. Silvestre Arias.

BOLETIN ESTRANJERO.

CERDEÑA. El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña continúa siendo objeto de diferentes versiones en la prensa estranjera. Hay periódicos que lo consideran como la consecuencia de una conversacion entre el representante de Viena y conde Cavour, en la cual este ministro habló con bastante calor contra la política del imperio, mientras que otros, por el contrario, aseguran que todo dimana de la nota de cuyo contenido hablamos ayer á nuestros lectores. Bajo este concepto, dícese que el conde de Paar, despues de haberla comunicado al gobierno piamontés, pidió formalmente sus pasaportes en los términos adecuados á semejantes casos, declarando el rompimiento de las relaciones entre ambos Estados.

En vista de esta declaracion, el conde Cavour tomó las órdenes de su soberano para disponer que se retirase el marques de Cantono, ministro de Cerdeña en Viena, y al efecto le envió una órden, fecha 23, mandándole salir de aquella capital con todo el personal de su legacion. Como esto es lo que se nos figura mas propio de las circunstancias, por nuestra parte merece mas crédito. Notaremos, sin embargo, que al decir de *La Independencia Belga*, el gabinete sardo ha consignado en sus comunicaciones á los agentes diplomáticos que lo representan en el estranjero, al anunciarles el grave incidente en cuestion, que su iniciativa pertenece al Austria esclusivamente, y por tanto que toda la responsabilidad de las consecuencias que pueden sobrevenir pesa sobre el gobierno de Viena.

A mayor abundamiento he aquí las reflexiones que hace la *Opinion* de Turin, órgano semioficial del gobierno piamontés:

«La interrupcion de las relaciones diplomáticas no significa la guerra; pero la historia demuestra que siempre fué el anuncio de las hostilidades entre las naciones que recurren á esta medida recíprocamente y aun cuando no tengan intencion de llevar las cosas á semejante estremo. En las relaciones entre Austria y Cerdeña, el peligro de la guerra procede de la incompatibilidad de los dos sistemas de gobierno allende los Alpes, que se manifiesta cada dia mas y mas por actos ofensivos, ó que cuando menos se interpretan en este sentido. La interrupcion de las relaciones diplomáticas, que priva del medio de dar esplicaciones satisfactorias, escusas ó reparaciones, debe necesariamente hacer mas manifiesta dicha incompatibilidad y agravar las consecuencias.»

Para terminar la reseña de lo que dicen los periódicos estranjeros acerca de esta cuestion, añadiremos que la *Correspondence de Nuremberg* atribuye gran parte del conflicto austro-sardo á una potencia del Norte, que de algun tiempo á esta parte se viene mostrando en completo antagonismo con Austria en el terreno de la diplomacia, y cuyo representante en Turin, antiguo plenipotenciario militar en Viena, no trata de desanimar al gobierno de Cerdeña acerca de la política que sigue con Austria. Suponemos que nuestros lectores habrán adivinado cuál es esta potencia del Norte, á la que alude el diario aleman.

INGLATERRA. En Inglaterra continúa el movimiento electoral, y al decir del *Times*, hasta ahora

el resultado conocido es favorable al gobierno presidido por lord Palmerston, puesto que 91 de los elegidos son ministeriales y 47 de la oposicion. De todos modos, todavía no es tiempo de presagiar la victoria del gabinete si se atiende á la notable disolucion de los partidos políticos en la Gran-Bretaña.

En la asamblea electoral de Guildhall lord Jhon-Ru sell recibió una verdadera ovacion el 27 del pasado, hasta el punto de que los oradores que quisieron usar de la palabra en contra suya no lograron ser escuchados.

PRUSIA. De Berlin anuncian que la segunda Cámara de Prusia ha desechado por una mayoría considerable el artículo primero del proyecto relativo al establecimiento de una nueva contribucion sobre las casas de los particulares, presentado por el gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Los Dolores de Nuestra Señora; San Pancracio, Obispo y mártir; Santa Florentina, virgen y mártir, y San Benito de Palermo.

Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo, donde se festeja á Nuestra Señora de los Dolores con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde la novena ya anunciada y reserva.

A las diez de la mañana habrá grandes funciones con Misa mayor y sermon en todas las iglesias donde se han hecho setenas y novenas.

En la iglesia de la Pasion se obsequia á su patrona María Santísima de las Angustias con Misa mayor y sermon que dirá el P. Mariano Cuartero, á las diez de la mañana.

En la parroquia de San Márcos concluye la novena á Nuestra Señora de los Dolores, predicando por la mañana un distinguido orador, y por la tarde D. Gregorio Montes.

Como en la iglesia anterior, concluye dicha novena en la Real Capilla, Calatravas, San Sebastian, Recogidas, Santo Tomás, Cármen, San Andrés y Arrepentidas.

Concluye por la tarde el setenario de Dolores en la parroquia de San Luis y en la V. O. T. de Servitas, cantándose el *Stabat Mater* durante la procesion con su Madre Dolorosa.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados concluye el setenario de Dolores, al anochecer, cantándose en el último templo el *Stabat Mater* á toda orquesta dirigida por los profesores del colegio de Sordo-mudos y los niños de la casa.

En la parroquia de Santiago concluye al anochecer la novena á María Santísima de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y *Stabat Mater*, acompañado de piano.

En la forma anterior se hará la novena Dolorosa al anochecer en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, San Justo, Santa María, Virgen de Gracia, Pasion, San Ginés y otros templos.

Habrá por la noche sermones y solemnes *Misereres* en San Plácido, San Millan, San Justo, capilla de Nuestra Señora de la Paloma, San Lorenzo, San Juan de Dios, Pasion, oratorios del Olivar, Espíritu-Santo y Caballero de Gracia.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, *Miserere* y reserva.

A las cuatro de la tarde habrá sermones y *Misereres* en las Calatravas, Trinitarias y Niñas de Leganés.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87	rs. vn.
Cebada	de 45	á 50	
Algarroba		á 58	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	48	á 52	á 22
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	7	á 8	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			13 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. D. José de Olózaga ha dirigido á los electores de Albacete una carta, de la cual tomamos los dos párrafos siguientes:

«Hay una circunstancia que anuncia el valor de vuestros votos y obliga mas mi reconocimiento. Opinabais vosotros, amaestrados por la esperiencia, que no debia nuestro partido acudir á estas elecciones: lo mismo pensaba yo. Pero cedisteis como yo á la voz de otros, y os lanzasteis con ardor á la desigual pelea. El número, tan grande es el de liberales en ese partido, que aun en las famosas listas del año 54 está en mayoría, y la razon estaba de nuestra parte: la victoria, sin embargo, será quizá de los contrarios. No se la envidiemos.

»Comprendo perfectamente vuestra irritacion, y participo de ella, no porque quede fuera de las Cortes, donde no quisiera que entrase un solo diputado de nuestro partido, sino porque esas heridas, hechas con armas de tan mala ley, no las recibimos nosotros tanto como la causa constitucional, por la cual tan costosos sacrificios ha hecho nuestra patria, y principalmente el partido progresista.»

—**El Sr. D. Juan Sunyé, mayor de la seccion de** Gracia y Justicia del Consejo Real hasta la supresion de este cuerpo, y ahora secretario general del mismo, ha llegado á Madrid, y ayer debió tomar posesion de su nuevo cargo.

—**El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de** Cádiz el vapor-correo *Doña Isabel la Católica* conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—**En la parroquia de San Justo, los cuatro primeros** viernes de Cuaresma se cantaron devotos *Misereres* al Santísimo Cristo de la Luz. Despues de rezado el rosario siguió el sermon sobre el Evangelio del dia, asi como en todas las dominicas: el novenario de Dolores se está celebrando por la tarde con rosario, sermon, novena y Salve cantada, siguiendo á estos actos la visita de las cruces y la esplicacion de la doctrina cristiana, asistiendo de continuo á estos santos ejercicios un numeroso concurso.

—**Los ingresos de los telégrafos suizos subieron en** 1856 á 394,441 francos, guarismo que se descompone en la forma siguiente: Despachos internos 178,893 francos, y 141.650 los internacionales. Por aparatos vendidos 43,068, etc. Los gastos generales subieron á 367.312 francos, resultando pues un beneficio líquido á favor de la renta de 26,129 francos.

—**En el último trimestre del año pasado ha habido** en la provincia de Cádiz 3,274 bautismos y 5 312 defunciones, resultando, por consiguiente, una diferencia de menos de 2 038 personas.

—**Marina (Alicante) 27 de marzo.—A las diez horas** del dia de hoy han sido ejecutados en Callosa de Eusarria Antonio Femenia y Crespo y José Ibañez y Morrell, jóvenes de 22 años, naturales de la villa de Benisa.

El delito que les ha llevado al patíbulo es el horroroso asesinato y robo perpetrado en la persona y bienes de Bartolomé Femenia, tio carnal del primero, el 2 de marzo de 1856.

Ambos sufrieron la muerte con una serenidad sin ejemplo, que llenó de admiracion á gran número de personas que acudieron de los pueblos de la circunferencia á presenciar la ejecucion.

—**Actualmente existen en Jerusalen mas de seis** mil peregrinos, de los que una buena parte son españoles.

—**Dícese que el general Pelissier se halla en vísperas** de casarse con la hija segunda de M. Callet Saint-Paul, hermana de la generala Henry.

—**El dia 29 del mes pasado se dignaron SS. MM.** recibir en audiencia particular á los Sres. D. Juan Bautista del Pino y D. Juan Rodriguez de Mendoza, vecinos de la ciudad de Sevilla é individuos de la real hermandad del Dulce Nombre de Jesus, Sagrado descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta angustia de María Santísima en dicha ciudad, y comisionados por la misma cerca de su hermana mayor y protectora la Reina católica de las Españas, con el fin de solicitar de esta augusta señora que, ya que no realiza su viaje á Andalucía, se dignará delegar la presidencia de esta corporacion, que hará estacion en la santa iglesia metropolitana y patriarcal el próximo Jueves Santo, en su augusta hermana S. A. R. la señora Doña María Luisa Fernanda. Dichos señores comisionados salieron muy satisfechos de la real Cámara, habiendo tenido la honra de besar las manos de SS. MM. y la satisfaccion de obtener el mas cumplido asentimiento á su solicitud.

—**Se está imprimiendo con el mayor lujo tipográfico**, en el establecimiento del Sr. Aguado, y se publicará muy pronto, adornada de magníficas láminas grabadas en Lóndres, la *Descripcion histórica y artística del Palacio del Congreso de los diputados*, que han escrito por encargo de la comision de gobierno interior los Sres. D. Francisco de Paula Madrazo y D. José María Eguren.

—**En la provincia de Alava ocupa la atencion general**, no la cuestion de elecciones, sino la reunion en mayo próximo de las juntas generales que se verificarán en la villa de Elciego, y á las que asistirá el Obispo de la diócesi, recibiéndose el cuerpo de San Prudencio y celebrándose grandes funciones.

—**Acaba de hacerse estensiva al comercio de cabotaje** la libertad de derechos que establece para el de importacion el real decreto de 20 de agosto último, en la inteligencia de que así en el comercio de cabotaje como en el de importacion, la exencion se estiende *solo en la parte* de carga que consista en subsistencias.

—**Con motivo de haberse suscitado dudas acerca de** si los individuos procedentes de milicias provinciales, que se han alistado voluntariamente para servir en el ejército de Ultramar, han de quedar relevados de este compromiso, se ha espedido una real órden en la cual se declara que los provinciales que no deseen ir voluntarios á aquellos dominios estan dispensados de hacerlo.

—**En la fábrica de tabacos de Lyon se confeccionan** diariamente 200,000 cigarros.

—**El fiscal de imprenta pide la pena de ochenta** mil reales contra *La Iberia* por su artículo denunciado. Defenderá al editor el Sr. D. Salustiano Olózaga.

—**El gobierno de S. M. ha recompensado dignamente** á los guardias civiles, los rurales y las autoridades que tomaron parte el 14 de enero en la batida que se dió á una cuadrilla de bandoleros, quedando muertos tres de estos y libre un caballero á quien tenian cautivo pidiéndole 80,000 rs. por su rescate. Entre las recompensas figura la cruz de Isabel la Católica concedida al alcalde de Pruna D. Antonio Delgado.

—**Acaba de declararse de real órden que los ingenieros** del ramo de montes están habilitados para desempeñar cuantos destinos, cargos y comisiones propios de su instituto se les encomienden, sin necesidad de obtener otros títulos que los de tales ingenieros del ramo de montes.

—**En la subasta para la adquisicion de créditos de** la deuda pública se admitieron proposiciones por valor de un millon de reales efectivos.

—**A fines del presente mes contaba Milan 174,359** habitantes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Terremoto de la Martinica.* —Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,5.
Idem 4 1/2 por 100, 92,25
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 5/8.
Idem esterior,
Idem diferido,
Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de abril.—El almirante Lyons ha salido del Bósforo el 25 de marzo último.—El encargado de negocios de Cerdeña en Viena se ha retirado de esta capital, anunciando quedar rotas las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. Ayer continuaron las conferencias de Paris acerca de la cuestion de Neufchatel.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 605. Madrid, viérnes 3 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

RESULTADO OBTENIDO EN LAS ELECCIONES POR LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Los liberales aparentan formar un juicio muy pobre del resultado obtenido por nuestra comunion en las últimas elecciones. El artículo que con este motivo publica *La Esperanza*, no puede ser mas acertado, y estamos de todo punto conformes con nuestro colega. Aunque la comunion religioso-monárquica no hubiera obtenido el triunfo de una sola candidatura, aun entonces no habria derecho alguno para decir que nuestro bando ha sufrido una humillante derrota.

Sabido es que en todo género de luchas, la superioridad de número de nada sirve, y hasta suele ser un embarazo cuando falta una buena organizacion. Nuestra comunion hasta ahora no estuvo limitada á una política de prudente y calculado retraimiento: muda espectadora de tantas y tan vergonzosas refriegas, ha confundido de una manera sensible la actitud de pasiva resignacion en que debia reservar sus fuerzas para la ocasion oportuna, con la dispersion y el desconcierto de una falange que arroja sus armas y abandona para siempre el campo de la lucha. Sin centro ninguno de accion, sin representante de ningun género, nuestra comunion era no hace mucho una multitud numerosa de individualidades dispersas, que obraban conforme á sus particulares aspiraciones, equivocando la prudencia con un abandono en que se relaja todo compromiso, muere toda esperanza, y se estiende de una manera inevitable la corrupcion y la muerte.

En semejante estado, y habiéndose visto en la necesidad de improvisar una organizacion conveniente, sin hallarse rectificadas las listas electorales, resuelta, no á sostener una lucha general y un combate decisivo, sino á aprovechar buenamente las probabilidades de triunfo que aisladamente se ofrecieran, con la oposicion mas decidida de parte del gobierno y de todas las fracciones del partido liberal; teniendo que luchar con sus hábitos de inaccion y con su propio carácter, como estraño completamente á este género de luchas, y sin esperiencia alguna en tan reñidas contiendas, la comunion religioso-monárquica ha obtenido un verdadero triunfo al conseguir que vengan á representarla en el próximo Congreso un número muy considerable de diputados.

Esfuércense cuanto gusten moderados y progresistas por atenuar un resultado que sabrán apreciar en su justo valor todas las personas de buena fe: basta considerar las circunstancias de cada partido para convencerse de que toda la familia liberal no hubiera sido capaz de obtener un éxito tan favorable como nuestra comunion, si hubiera tenido que luchar contra los mismos inconvenientes. Nuestra comunion es de oposicion directa.

Legalidad; que solo hubiéramos tenido legalidad y toda la gran familia liberal hubiera visto convertirse en humo sus esperanzas. Hasta ahora, el que se ha tenido por cadáver solo ha dado señales de vida, y fueron desesperados los esfuerzos que se hicieron para evitarlo: cuando se resuelva á salir de la postracion en que se le tiene, veremos á quiénes se les debe cantar el *De profundis*.

Muy lejos de ver defraudadas nuestras ilusiones, el éxito escedió á la esperanza que nos habiamos formado: porque si nunca hemos desconocido el poder y la fuerza de nuestra comunion, sabiamos por esperiencia que en el mundo político la astucia de mal género, la falta de todo miramiento y consideracion, la venalidad, el cinismo y la palabrería, dejan generalmente burladas á la buena fe y á la rectitud de intencion.

Mas por ahora no ha sucedido así, y por eso las personas mas distinguidas de la gran comunion monárquica, aplauden la actividad que hemos provocado, y nos felicitan por haber contribuido á demostrar, en presencia de la nacion entera, que nuestra comunion está muy lejos de haber muerto, y que su nombre solo puede mas que los partidos vocingleros que se espacian por las regiones del constitucionalismo, respirando ampliamente el aire de la libertad.

Hasta ahora solo se ha hecho un ligero ensayo: solo hemos dicho que considerábamos á los religioso-monárquicos *en el caso de obrar con entera libertad, absteniéndose de votar, ó votando como mejor les pareciere, sin tener en cuenta mas que las circunstancias locales ó particulares en que respectivamente se encontraran.* Y en prueba de que los liberales tienen formado un juicio muy diverso del que aparentan respecto á nuestro poder, ahí está la estrañeza con que se espresan al ver que no hemos sacado sino un número de diputados tres ó cuatro veces mayor que el obtenido por los demas oposicionistas. Si una ligera manifestacion nos ha bastado para obtener un éxito superior al que obtuvieron en una batalla campal los liberales de la oposicion, y al que han obtenido igualmente los conservadores en circunstancias desfavorables, no es difícil suponer á qué quedaran reducidos nuestros adversarios, cuando nosotros, estrechamente unidos con una organizacion conveniente, podamos desplegar en toda la Península ese aparato belicoso que solo le ha servido al partido progresista para hacer mas solemne su derrota, como le ha sucedido en otras ocasiones al partido conservador.

No confundamos el retraimiento con la desorganizacion, y la quietud con la muerte: en los instantes de tregua un buen ejército adiestra sus armas y se robustece con una buena disciplina. Este es el trabajo constante que corresponde á nuestra comunion: solo de este modo, cuando suene la hora del combate, nos presentaremos al llamamiento de una sola voz, será uno nuestro pensamiento, una é irresistible nuestra fuerza, mientras que si cada uno divaga á su antojo por donde mejor le parezca nuestra comunion estará muerta cuando necesite de todo su vigor, no porque haya sucumbido á la guerra que le declaran sus enemigos, sino porque ella misma se habrá suicidado con el veneno de una seguridad temeraria que hace desfallecer en deliciosa pero funesta holganza.

Si pudiéramos exhibir nuestra correspondencia verian en ella comprobados los funestos efectos de una política que solo ha servido para introducir la descomposicion en las huestes monárquicas.

¿Cómo, si la comunion hubiese vivido la vida activa, habrian de haberse dado ejemplos de que hombres muy religiosos y monárquicos faltasen á lo que de ellos exigian la fe de sus principios y los compromisos de su palabra?

Es muy grave la situacion de España para no pensar muy seriamente en los medios de mejorarla.

Nosotros conocemos todos los defectos que son inherentes á las doctrinas preponderantes; pero por esa misma razon queremos combatirlos obrando, esto es, tomando actitud y ocupando el lugar que nos corresponde para que la bondad de nuestras opiniones pueda algun dia influir sobre los destinos de esta patria desventurada.

En las elecciones que acaban de celebrarse, nuestra comunion no ha obtenido todas las ventajas á que con derecho puede aspirar.

Pero ¿qué ha sucedido allí donde se ha peleado con decision y entusiasmo?

Lo que sucederá en todas partes desde el instante en que con la union de los buenos se purifiquen los miasmas corruptores de que está impregnada la atmósfera política, y se presenten á sostener la bandera católica y monárquica, no los que están bien hallados con una vida de censurable indiferencia y criminal apatía, contemplando impasibles los infortunios de España, sino los que tienen verdadera fe en su alma y brio bastante en su corazon.

Hoy por hoy, como dice muy bien *La Esperanza*, nuestra comunion no ha hecho mas que débiles esfuerzos, y sin embargo de que ha carecido de una organizacion conveniente y necesaria y que no ha tenido centros directivos ni comités la lista que insertamos en otro lugar, hará ver que no han sido estériles para el objeto propuesto las manifestaciones colectivas que suscribieron los directores de la prensa religioso-monárquica.

Sin que hayamos hecho un trabajo completamente exacto por falta de datos, para juzgar de los antecedentes de muchos de los candidatos que figuran elegidos como diputados, creemos que aparecerán unidos en las votaciones importantes del Congreso por sus aspiraciones religioso-monárquicas, los señores que componen la siguiente lista:

El conde de Fonollar.
El marques de Alós.
El marques de la Roca.
D. José Alerani.
Conde de Patilla.
D. Gaspar Cuadrillero.
D. Juan Bravo Murillo.
D. Manuel Bertran de Lis.
D. Nicolás Hurtado.
D. Ventura Diaz.
D. Benito Fernandez Maquieira.
D. José Sanchez Ocaña.
Conde de Ezpeleta.
D. Pedro Moyano Sanchez.
D. Antonio Jesus Arias.
D. Juan José Arechaga y Landa.
D. José Quint Zaforteza.
D. Manuel Dorado.
D. Lorenzo Vicens.
D. Joaquin Burgaez Zaforteza.
D. Joaquin Masip y Vicho.
D. Mariano Villalonga de Togores.
Conde de Revillagigedo.
Marques de Mirabel.
D. Diego Carvajal.
D. Gabino Tejado.
D. Cárlos Coronado.
D. Bernardo Rodriguez.
D. Fernando Urries.
Marques de los Salados.
Baron de Alcalá.
D. Jorge Barber.
D. Domingo Dalmau.
D. Teófilo Rodriguez Vahamonde.
D. Miguel María Melgar.
D. Manuel María Herreros.
D. Roman Goicorrotea.
D. José Arrieta y Mascarúa.
D. Francisco Muñoz Andrade.
D. Trinidad Benavides.
Marques de San Isidro.
D. Buenaventura Ventos.
D. Joaquin María Aguiló y Molins.
D. Joaquin Sostres.
D. Diego Chico de Guzman.
D. Manuel Orobio.
D. Felipe Martinez Davalillos.
D. Alfonso Chico de Guzman.
D. Juan José Balsalobre.
Marques de Remisa.
D. Diego Roca de Togores.
D. Cosme Teresa.
D. Francisco Goicorrotea.
D. Gurmesindo Iglesias Barcones.
D. Andrés Laso de la Vega.
D. Juan Tous.
D. Francisco Lopez Serrano.
D. Felipe Rull.
D. José Ródenas.
Marques de la Encomienda.
Vizconde de Revilla.
D. José Canga Argüelles.

En *La Discusion* de ayer leemos las siguientes líneas:

«*La Regeneracion* dice que ha escrito en su bandera la palabra *catolicismo*, para combatir á la revolucion.

»Conste que los periódicos religiosos arrojan una idea, segun ellos indiscutible, á la lucha ardiente de las pasiones políticas.»

Quisiéramos que nuestro colega se esplicase mas; porque no nos atrevemos á interpretarle.

¿Es que trata de intimidarnos?

Pues pierde lastimosamente el tiempo: la revolucion hace mucho que viaja por el mundo, y sabe quién es su mas poderoso enemigo.

Contra el catolicismo va: el catolicismo ha de vencerla.

Demasiado jóvenes nosotros en la vida política, tenemos necesidad de tomar lecciones para irnos ilustrando sobre algunos de nuestros personajes políticos.

El Orbe, periódico que nos parece que ha de ser autoridad en conocimientos biográficos, traza en su número de anteayer el siguiente boceto del actual ministro de la Gobernacion:

«Sin otros datos á la vista que los que nos ofrece nuestra memoria, por lo que rectificaremos cualquier error, la vida pública del Sr. Nocedal empezó afiliándose y sirviendo al partido progresista, y no nos desmentirán los periódicos moderados que combatieron al gobierno de Espartero durante la regencia, y que se vieron perseguidos por el que entonces desempeñaba el empleo de fiscal, en aquella época altamente político y de confianza. Cayó el duque de la Victoria al efecto que produjo el *Dios salve al país y á la Reina* del Sr. Olózaga y de sus compañeros; y así como el tiempo va consumiendo los colores de las telas, de la misma manera los años fueron apagando el color político del Sr. Nocedal: por los de 1847 ya se le consideraba puritano, partido intermedio, especie de union liberal que soñaron entonces el Sr. Pacheco y el Sr. Escosura, como despues la soñaron O'Donnell y otros; y continuando el sol dando vueltas al rededor de su órbita, siguió el Sr. Nocedal perdiendo matices, y haciéndose cada vez mas moderado, hasta llegar á sub-secretario de la Gobernacion en el minis-

terio Bravo Murillo, uno de los espulsados del catálogo de los ministerios de este partido. Pero seguramente el sol de Manzanares debió reflejarse con demasiada fuerza en las lanzas de los mil héroes de Vicálvaro, que le cegó hasta el punto de querer levantar un monumento en aquel pueblo, y en el que quizás se hubiera escrito: aquí yace el partido moderado, muerto á manos de cinco hombres de corazon.

»Decimos que aquello debió de ser una alucinacion, porque despues lo hemos visto seguir su marcha de mas moderado hoy que ayer, hasta tocar casi con los absolutistas, que creyeron al verlo ministro y leer sus circulares sobre elecciones de ayuntamientos, que habia llegado la época de echar abajo todas las lápidas en que se lee: «Plaza de la Constitucion.» Despues se ha detenido no sabemos por qué, y ha hecho ó ha dado las instrucciones para que se hagan como se ha visto las elecciones para diputados. Tal es, á grandes rasgos, la historia política del primer jefe de la administracion civil.»

Noventa y dos de los electos diputados pertenecen á la clase de empleados en los diferentes ramos de la administracion pública.

Los distritos en que la eleccion ha sido disputada con mas calor, son los de Albacete, Casas-Ibañez, Elche de la Sierra, Aspe, Villajoyosa, Almería, Berja, Tíjola, Arévalo, Mérida, los cuatro de Barcelona, Búrgos, Cáceres, Brozas, Navalmoral, los dos de Cádiz, Jerez de la Frontera, Olvera, Algeciras, Castellon, Morella, Córdoba, Coruña, Ferrol, Motilla del Palancar, Tarancon, Gerona, Figueras, Olot, Baza, Sigüenza, Huelva, La Palma, Huesca, Benabarre, Ubeda, Torre Don Jimeno, Leon, Astorga, Lérida, Tremp, Logroño, Arnedo, Fonsagrada, los seis de Madrid, los dos de Málaga, Caravaca, Orense, Allaríz, Verin, Luarca, Salas, Avilés, Palencia, Pontevedra, Puente Caldelas, Salamanca, Santander, Puentenansa, Selaya, Osuna, Burgo de Osma, los siete distritos de Tarragona, los seis de Teruel, todos los de Toledo, los tres de Valencia, Murviedro, Chiva, Liria, Enguera, Sueca, Alcira, Valladolid, Mota del Marques, Rioseco, Durango, Guernica y los dos de Zaragoza.

En los demas distritos de España puede decirse que apenas ha habido lucha electoral, siendo votados sin oposicion, en lo general, los candidatos ministeriales.

No cabe duda de que los diputados progresistas electos tomarán asiento en las Córtes.

SITUACION POLITICA Y SOCIAL DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

(Conclusion.)

El exámen de la inversion de las rentas del Estado está especialmente confiado á un consejo de hacienda, cuyos miembros nombra el Soberano despues de una libre eleccion de los cuerpos municipales, y que únicamente tiene poder deliberativo y consultivo en la discusion de los primeros presupuestos, pues de otro modo seria una cámara de diputados. Sin embargo, siempre que se trata de gastos hechos, es decir, cuando basta comprobar la aplicacion exacta de las disposiciones establecidas en el presupuesto, sus decisiones tienen fuerza de ley. Todos los años someten los ministros á su aprobacion las cuentas del Estado y cuantos proyectos tienen mas ó menos relacion con la hacienda, siendo esta la primera vez, en la historia de los Estados Pontificios, que se ha visto á los supremos depositarios del poder obligados á dar cuenta de sus acciones á los representantes de la nacion, y la primera tambien que se han publicado convenientemente los presupuestos al principio de la época en que debian empezar á regir, quedando, en su consecuencia, sometidos al exámen de la nacion misma.

La organizacion municipal ha sido tambien objeto de una reforma completa. Los italianos dan mucha importancia á los intereses locales, hácia los que demuestran marcada predileccion, y seguramente que seria difícil satisfacer á esta necesidad mas completamente de lo que ya lo ha sido con la nueva organizacion.

Los mayores contribuyentes de la municipalidad y los que han llegado á los grados mas altos en las universidades, son los que componen el colegio electoral que nombra directamente los consejeros municipales, firmando estos últimos á su vez una lista de individuos, entre los que escoge el Santo Padre los miembros del cuerpo consultivo del Estado para hacienda. Los consejeros municipales y los provinciales tienen gran latitud en lo tocante á creacion é inversion de fondos.

Los representantes del gobierno no son los encargados de administrar las rentas de la municipalidad o de la provincia, porque este cuidado se confia á una comision ejecutiva elegida por el Consejo, al que representa, y que continúa permanentemente en el intervalo de una sesion á otra. Los delegados ó prefectos únicamente tienen el derecho de revision, y no toman parte alguna directa en la administracion de los negocios provinciales ni municipales. Este sistema ha sufrido ya diferentes mejoras en los Estados Pontificios; se han construido numerosas carreteras (beneficio importante), y se ha progresado mucho en diversos ramos. A pesar de esto, en varias localidades ha faltado el equilibrio entre los gastos é ingresos.

Las ciudades, aun de menor importancia, han emprendido la construccion de teatros, y hoy dia es cuestion debatida si convendria ó no limitar el poder municipal y dar mas ensanche á la vigilancia ejercida por la autoridad gubernativa. En otros tiempos, y en cualquiera otro pais, semejante reformas é instituciones hubieran sido un título de gloria para su autor; pero aquí en el interior todas las nuevas concesiones solo han servido para crear mayores necesidades, y en el estranjero han pasados desapercibidos estos cambios esenciales que han mudado el antiguo órden de cosas, y los incesantes esfuerzos del gobierno Pontificio por mejorar la suerte de sus Estados.

Los pueblos no han tenido oidos mas que para escuchar las reclamaciones de los descontentos y las continuas calumnias de la parte dañada de la prensa piamontesa y de la prensa belga. Estas son las fuentes en que la opinion pública ha bebido sus inspiraciones, y á esto se debe el que, á pesar de la elocuencia de los hechos, se crea en casi todos los paises, y en Inglaterra sobre todo, que el gobierno Pontificio nada ha hecho por sus súbditos, y que se ha limitado á continuar los errores de otros tiempos.

Hasta aquí solo he indicado las mejoras introducidas en la organizacion de la administracion, y ahora debo hablar de los actos del gobierno Pontificio y de los resultados que ha obtenido.

Antes de todo, bueno será recordar que á ninguna restauracion ha presidido un espíritu de clemencia mas elevado. No se ha tomado venganza ninguna de los que habian contribuido á la caida del gobierno Pontificio, ni han sido objeto de medida ninguna de rigor. El pueblo se ha contentado con privarles del poder de hacer daño desterrándoles del pais, y no ha habido prisiones ni procesos sino en casos escepcionales, efecto de la obstinacion de algunos individuos que, insistiendo en ser juzgados, han sido condenados y castigados con solo ponerles un pasaporte en la mano.

En cuanto á las conspiraciones que estallaron á la vuelta del Papa, estaba Su Santidad en el imprescindible deber de tomar medidas contra ellas, como igualmente contra los asesinatos que despues se siguieron.

Estas medidas se tomaron con mucha regularidad, y el Santo Padre no ha dejado nunca de mitigar el rigor de las sentencias, habiendo obtenido su libertad al cabo de algun tiempo, y solo bajo condicion de destierro, un gran número de los individuos mas comprometidos.

Es difícil señalar en este momento á punto fijo el número exacto de las personas á quienes está prohibida la entrada en los Estados romanos por causas políticas; pero en cuanto al de los autores de la revolucion de 1849, se cree que no lleguen á ciento. Esta estremada lenidad no ha bastado á impedir que el Parlamento inglés acusase de crueldad al gobierno Pontificio.

Entro ahora en las cuestiones de administracion. Todos sabemos lo que cuestan las revoluciones. La república romana hizo frente á sus gastos creando un papel-moneda que ha tardado muy poco en esperimentar una considerable depreciacion. El gobierno de Su Santidad no ha vacilado en reconocer estos asignados, y se ha propuesto comprarlos á fin de retirarlos de la circulacion. La operacion ha tenido buen éxito, á pesar de que la cantidad era muy grande, pues se elevaba á siete millones de escudos, es decir, algo mas de la renta anual del Estado. Aplicada igual proporcion á Francia, hubiera dado de 800 á 900.000,000. Los asignados han desaparecido ya completamente de la circulacion, y los billetes del Banco Pontificio, los únicos hoy dia en curso, tienen el mismo valor que el metálico, y están generalmente á la par.

Este notable resultado lo miran como nulo los detractores de la administracion Pontificia.

El Banco romano, de fundacion francesa, que no correspondia sino muy imperfectamente á las necesidades del comercio, ha sido modificado, convirtiéndose luego en Banco de los Estados Pontificios; ha establecido sucursales en las provincias, ha estendido el círculo de sus operaciones, y ha prestado y continúa prestando mucho auxilio al comercio y al gobierno, habiendo demostrado por la manera con que ha atravesado grandes crisis, que esta fundado sobre sólidas bases.

El gobierno Pontificio, fijando su atencion con gran tino sobre los medios de aumentar los ingresos procedentes de las contribuciones indirectas, ha revisado los aranceles de aduanas, ha rebajado los derechos de muchos artículos, y se ocupa al presente en la preparacion de una nueva medida que será mas completa y mas general en sus operaciones.

Ha concluido con Francia y otros paises tratados postales y de comercio sobre bases las mas latas y las mas conformes con los principios adoptados en otras naciones, y en consonancia con las ideas de progreso.

Se ha abolido el sistema de arrendar la recaudacion de las contribuciones indirectas, teniendo el gobierno la administracion directa del comercio de la sal y del tabaco, con lo que ha realizado grandes ganancias, siendo seguro el buen éxito de la administracion.

A pesar de las cargas considerables legadas por la revolucion al gobierno actual; á pesar de los gastos estraordinarios que ha originado la reorganizacion del ejército; á pesar del gran fomento que se ha dado á las obras públicas, los presupuestos, que al principio arrojaban un déficit de mucha consideracion, han tendido igualmente al equilibrio. Hace poco tuve la honra de hacer notar á V. E. que el déficit habia quedado reducido en 1857 á una cantidad insignificante, que gravita en su mayor parte sobre los gastos imprevistos y los capitales destinados á la estincion de la deuda.

Las contribuciones están siempre muy por bajo de la cuota media de los diferentes Estados europeos. Un romano paga al año al Estado 22 francos, pagando los 3.000,000 de habitantes 68.000,000 de francos. Un francés paga á su gobierno 45 francos, y los 35 millones pagan 1,600.000,000 de francos. Estos guarismos demuestran palpablemente que bajo este punto de vista debemos colocar á los Estados-Pontificios entre las naciones mas favorecidas. Los gastos están regulados con arreglo á los principios de la mas estricta economía, bastando un solo hecho para probarlo.

La dotacion del Pontífice, los gastos de los Cardenales, del Cuerpo diplomático en el estranjero, los originados por la sonservacion de los palacios de Su Santidad y museos, todo esto no cuesta al Estado mas de 600,000 coronas (3.200,000 francos). Esta pequeña suma es la única parte que pide el Papa de las rentas públicas para robustecer la dignidad Pontificia, y para atender á la conservacion de los principales establecimientos de la administracion superior eclesiástica. Podríamos preguntar á los que tan celosos se muestran en la denunciacion de abusos, si el designar 4,000 coronas para las necesidades de los Príncipes de la Iglesia les parece que lleva el sello de un sistema de economía en relacion con las rentas públicas.

La organizacion del ejército ha sido objeto de continuos desvelos. No solo se ha recompensado á las tropas del pais y se han aumentado 12,00 hombres al ejército, sino que se ha formado un cuerpo de 4,000 suizos, y se han establecido nuevas reglas sobre el modelo de las que están en uso entre nosotros, y se han adoptado y puesto en práctica nuestros principios de administracion militar.

El aspecto actual de los soldados romanos escita las alabanzas de todos los que los han visto. Si el gobierno pudiera darles la fidelidad y la energía al mismo tiempo que el fusil, no habria necesidad de solicitar el concurso de estranjeros. Pero en medio de su solicitud el gobierno ha hecho todo lo que su deber le imponia; y si su éxito no ha sido completo, no es á él á quien se debe achacar la falta, sino á la índole misma del espíritu nacional. Al mismo tiempo se ha reorganizado el estado de la Hacienda, y, á despecho de las limitadas reformas del presupuesto se han consagrado cuantiosas sumas para fomentar las artes y el comercio.

Se han abierto gran número de vias en varios puntos del pais; se ha ensanchado el puerto de Terracina, y se ha empezado la desecacion de las lagunas Pontinas. Tambien está á punto de desaguarse el pantano d'Ostia, habiéndose construido en varios sitios viaductos de notable importancia.

Se ha introducido en el Tiber la navegacion al vapor, y, gracias á un buen sistema de remolque, el puerto de Roma se ha visto visitado por mayor número de buques que antes.

Se ha alumbrado con gas la ciudad; se han establecido telégrafos eléctricos, y se han hecho concesiones de caminos de hierro. El de Frascati, que debe llegar hasta Nápoles, no tardará en abrirse á la circulacion, y ya se han entablado negociaciones para una línea importante que debe unir á Roma con Ancona y Bolonia, habiéndose tambien concedido la construccion del ferro-carril de Civita-Vecchia á una compañía que pronto empezará sus trabajos.

La agricultura ha sido igualmente objeto de la solicitud del gobierno. Se han creado premios para fomentar la horticultura y la cria del ganado, y, finalmente, una comision, compuesta de los principales terratenientes, se ocupa en la actualidad de estudiar el problema, hasta ahora sin resolver, de la desecacion de la campiña de Roma, y de los medios de poblarla.

Si el pueblo romano fuese capaz de ayudarse á si mismo, ó que cuando menos tuviera actividad en el trabajo; si su ambicion no se limitase á la adquisicion de una corta renta, la puramente precisa para atender á las primeras necesidades de la vida, y si no le acobardase el trabajo y no temiese emplear su energía y sus recursos pecuniarios para sacar partido, como se hace en otras partes, de las facilidades de que puede disponer, el pais se elevaria al mayor grado de prosperidad. Pero el pueblo romano es indiferente á todo, y abandona á los estranjeros todas las empresas útiles: por esto se comprenderá que el gobierno, para iniciar la marcha del progreso, no puede sustituir su propia accion á la de la industria privada.

Existen, sin embargo, numerosas pruebas de energía pública; nuevos edificios, por ejemplo, se construyen por todas partes; el precio de los alquileres de toda clase de géneros sube rápidamente; las relaciones comerciales se estienden, y se realizan importantes beneficios en las empresas agrícolas y financieras, formándose considerables fortunas. La condicion del pueblo es comparativamente holgada, pues se le ve reunirse en tropel á la primera señal de regocijo público, perdiendo entonces del todo su indiferencia, llevada al esceso en la vida ordinaria: al menos observador choca entonces su aire de prosperidad, y la mas espansiva alegría se lee en todos los rostros. ¿Se puede entonces preguntar si es este el pueblo cuyas miserias escitan en tan alto grado la conmiseracion de la Europa?

Y sin embargo, hay aquí tantas calamidades como en otras partes, aunque son infinitamente menos graves que en los climas no tan favorecidos. Los artículos de primera necesidad de la vida se obtienen á poca costa; la caridad privada se practica ámpliamente, y los establecimientos de caridad pública son numerosos y eficaces, notándose aquí tambien la accion del gobierno.

Se han introducido importantes mejoras en la administracion de los hospitales y prisiones, algunas de las cuales debieran ser visitadas para que los visitadores pudieran admirar (la espresion no es exagerada) la perseverante caridad del Santo Padre.

No me estenderé en la enumeracion de esto: lo que he dicho debiera bastar para probar que todas las medidas adoptadas por la administracion Pontificia llevan el sello de la prudencia, de la razon y del progreso, habiendo ya producido buenos resultados: en una palabra, que no hay un solo detalle capaz de interesar al bienestar, sea moral, sea físico, de los pueblos que se haya sustraido á la atencion del gobierno y que no se haya tratado favorablemente.

En verdad que cuando ciertas personas dicen que el gobierno Pontifical «forma una administracion que pueda tener por objeto el bien del pueblo,» el gobierno podria contestar: «estudiad nuestros actos y condenadnos, si os atreveis.» Pudiendo él mismo preguntar no solo cuál es aquel de sus actos que justifica una legítima censura, sino á cuál de sus deberes ha faltado. ¿Debe suponerse, segun esto, que el gobierno Pontificio sea un modelo sin flaquezas ni imperfecciones? Ciertamente que no. Pero estas imperfecciones y estas flaquezas son las mismas que se encuentran en todos los gobiernos y aun en todos los hombres con muy pocas escepciones.

El gobierno Pontificio se halla compuesto de romanos que obran á la romana; es desconfiado, meticuloso, vacilante, retrocede ante la responsabilidad, y reina en él mas el espíritu de exámen que el de decision, gusta de las tergiversaciones y acomodos, carece de energía, de actividad, de iniciativa y de firmeza, siendo en esto igual á la nacion misma; mas aunque sean permitido criticar á todo el que descuide sus deberes, seria injusto acriminar á quien quiera que fuere, por no ser un Sisto V, un Colbert ó un Napoleon.

No dejo de interrogar á las personas que vienen á denunciarme los *abusos* del gobierno Papal; esta palabra, es preciso no olvidarlo, se halla consagrada y fuera de toda contestacion, es palabra del Evangelio; mas ¿en qué consisten estos *abusos*? Esto es lo que no he podido aun descubrir; pero cuando menos, creo que hechos calificados así deben atribuirse á la imperfeccion de la naturaleza humana, sin que deba nunca hacer responsable al gobierno de las irregularidades cometidas por algunos de sus agentes secundarios.

He oido decir que en la aduana se piden gratificaciones á los viajeros: sin duda que es una costumbre muy censurable, pero ¿bastaria la secularizacion del gobierno para curar al pais de un vicio profundamente arraigado en su esencia y para impedir al pueblo de estar siempre pronto á alargar la mano? Si esta triste disposicion se manifestase en grande escala, habria ocasion de alarmarse; pero digan lo que quieran de la venalidad de la administracion Pontificia, seria imposible citar contra ella un solo hecho notorio y autorizado á no tomar por dinero contante la moneda corriente de la calumnia.

Ello es que cuando vemos aquí enriquecerse alguno, siempre es un seglar; pues nunca he visto á ningun Prelado aumentar sus bienes por medios ilícitos. Las fortunas que se han hecho y que fácilmente se podrian citar, provienen todas de especulaciones de banco ó de operaciones agrícolas; no hay prueba ninguna

de que el poder trafique con la fortuna pública ó con los fondos del Estado.

Pretender que no se cometen actos de infidelidad seria cosa fuera de razon, pues no hay pais alguno que se halle al abrigo de semejante fatalidad: todo lo que se puede afirmar es que si se verifican estos en los Estados Pontificios, es siempre en pequeña escala y sin que el servicio del Estado ni la moral pública hayan de sufrir por ello de una manera sensible.

Con frecuencia se ha citado la imperfeccion del sistema judicial, y aunque lo he estudiado de cerca, no he podido llegar á descubrir en él el menor motivo de queja: los litigantes que pierden su proceso, claman con mayor ruido y perseverancia de lo que se acostumbra hacer en otros paises, pero sin mayor razon por esto. El mayor número de negocios civiles importantes se juzga por el tribunal de la Rota, y sin embargo, á despecho de la licencia habitual de la crítica italiana, nadie se ha atrevido á manifestar la menor duda sobre la profunda ciencia y la gran integridad de este tribunal. Si los jurisconsultos tienen una facilidad increible para formar contradicciones y y escepciones; si eternizan los procesos, ¿á qué debe atribuirse esto sino al carácter particular de la nacion.

En definitiva, la justicia civil se halla bien administrada, pues no conozco una sola sentencia cuya estricta equidad no pueda ser reconocida por el mejor tribunal de Europa.

La justicia criminal se halla administrada de una manera igualmente intachable; y aunque he seguido algunos procesos en todos sus detalles, me he visto obligado á reconocer que se han observado en ellas todas las precauciones necesarias para el exámen de los hechos y todas las garantías para la libre defensa del acusado, comprendiendo en ello la publicacion de los debates.

Algunas veces se retarda la pronunciacion de las sentencias y se prolongan los procesos: estos son sin duda inconvenientes, pero no crímenes imperdonables; los plazos serian menos largos desde el momento en que los testigos italianos aprendieran á dar su testimonio sin dejarse intimidar por la presencia del acusado y sin temer la venganza. Nuestros consejos de guerra franceses tienen el mayor trabajo para obtener las deposiciones, viéndose frecuentemente obligados á recurrir á medidas severas; mas el gobierno es impotente contra semejantes disposiciones.

Mucho se habla de bandidos, que, segun cuentan, devastan la comarca; mas aunque he tenido ocasion de recorrer el pais en todo sentido, no he visto la sombra de un ladron. Verdad es que de cuando cuando se sabe de alguna diligencia detenida ó de un viajero saqueado; y á pesar de que siempre es demasiado un solo accidente de este género, es preciso no olvidar que la administracion ha puesto en juego todos los medios que estaban á su alcance para reprimir estos desórdenes.

Gracias á medidas enérgicas, los bandidos han sido perseguidos y castigados en todas partes. Cuando en Francia detienen una diligencia, cuando en el camino de Lóndres á Windsor despojan á una dama de la Reina de sus efectos y joyas, pasa desapercibido el hecho; pero luego que sucede el menor accidente de esta clase en un camino aislado de los Estados romanos, la prensa, pronta á aprovechar los pretestos, imprime la noticia en grandes caractéres, clamando venganza contra el gobierno.

Los ataques que han tenido lugar en raras ocasiones en las cercanías de Roma, no han sido nunca de carácter tal que esciten la inquietud. En la Romanía se han formado partidas organizadas, que, aprovechando la proximidad de la frontera toscana, se han sustraido fácilmente á las persecuciones, y han esparcido la alarma durante algun tiempo; pero habiéndoles hecho el gobierno una guerra incesante, y á consecuencia de varios encuentros, en los que han sido muertos ó heridos cierto número de gendarmes, estas gavillas han sido en gran parte diseminadas.

Para concluir, nos vemos obligados á confesar, prévio exámen, que el gobierno Pontificio no ha faltado á su mision; que ha seguido regularmente la via de las reformas y de las mejoras, y que ha hecho considerables progresos.

Si la agitacion continúa, es preciso buscar la causa en el carácter mismo de la nacion, en sus miras ambiciosas, dirigidas á objetos fuera de su alcance. Debemos reconocer, en fin, que el remedio á esta triste situacion no puede hallarse en un cúmulo de medidas, que modificando un órden de cosas sin relacion alguna con el mal, no harian mas que hacerle mayor, y mas peligroso aun, exaltando las esperanzas de la nacion, y reduciendo un poder, ya bien conmovido, al último grado de debilidad é impotencia.

Si el Soberano de los Estados Pontificios no fuese al mismo tiempo jefe de la Iglesia, importaria poco el sostenimiento ó la decadencia de su poder; pero la causa del catolicismo se interesa en este asunto, y esta es la razon por la que las grandes potencias católicas toman justamente un interes tan principal en la situacion interior de los Estados romanos. Estas naciones tienen un profundo convencimiento de los peligros de que se verian amenazadas en caso de una nueva revolucion, y comprenden todo lo que costaria á la Europa reconstituir el poder temporal del Papa sobre una nueva base; pues que una vez desencadenadas las pasiones religiosas al mismo tiempo que las políticas, de su contacto podrian originarse los conflictos mas graves, y tal vez mas sangrientos: la prudencia, pues, de los hombres de Estado les aconseja buscar los medios de prever é impedir semejantes complicaciones.

Naturalmente se fija la atencion en la calidad de las concesiones necesarias para satisfacer á las poblaciones; pero desgraciadamente no puede satisfacerse á estas. Creo haberlo probado. La destruccion de la autoridad Pontificia seria una satisfaccion para un partido numeroso, mas no para toda la nacion, y lo seria tambien para un gran número de individuos el establecimiento de un régimen constitucional, poco en armonía, al menos segun parece, con el poder del jefe de la Iglesia; pero como ya he dicho, lo mismo un partido que otro no tardarian en abandonar la direccion de los negocios á la fraccion mas violenta. El Sr. Rossi, que no carecia ni del talento necesario, ni de buena voluntad, se habia propuesto introducir en los Estados Pontificios un régimen parlamentario; y aunque debia creerse que contaria con algun apoyo, los acontecimientos nos han hecho ver que ha fracasado completamente sobre este punto; pues en el momento del peligro nadie se presentó para apoyarle ó defenderle, no levantándose ni una sola voz que deplorase su muerte violenta, y menos aun que pidiese venganza del asesinato.

Es absolutamente imposible crear una administracion verdaderamente popular en medio de las pasiones que dividen el espíritu de los pueblos; pero suponiendo que la tentativa obtuviera éxito, semejante administracion no hallaria en el momento crítico mas defensores de los que el conde halló cuando se esforzaba en llevar adelante su empresa reformadora. Nadie está dispuesto á contentarse con una simple reforma; ya creo haber demostrado suficientemente que no puede tratarse de esto, y que ademas la marcha del gobierno Pontificio está lejos de dar motivo á los pueblos para creerse perjudicados en sus legítimos intereses. Las reformas temporales que pudieran ser concedidas por algunos partidos, no lo serian sino en vista del perjuicio ó de la pérdida de la popularidad que podria resultar de ello para el gobierno Pontificio.

Ignoramos á qué combinacion habriamos de acudir, pues que el exámen mas profundo de la situacion real de las cosas no suministra indicacion alguna precisa sobre lo que convendria hacer en esta materia, y sobre qué puntos habrian de hacerse las modificaciones. ¿Cuál seria su límite? En cuanto á esto reina la mayor incertidumbre. Todas las modificaciones no dan su fruto sino cuando han sido claramente indicadas por la naturaleza de las cosas, y no estamos aquí en este caso; he aquí por qué asistimos al espectáculo de la mas contradictoria esposicion de miras, segun la naturaleza de cada opinion individual.

Se atribuye á ciertas personas que han logrado una vez despojar al Santo Padre de su tiara, no en provecho propio, sino en el de los demagogos, el proyecto de formar dos divisiones del gobierno Pontificio, una de las que seria dirigida por un delegado del Santo Padre. Semejante combinacion, debo confesarlo, me parece presentar los mayores obstáculos, pues no cabe duda de que abriria las puertas á la revolucion, y que esta haria nacer esperanzas fundadas sobre la seguridad del éxito, y entonces las poblaciones tendrian menos respeto á su gobernador seglar del que tienen á sus delegados actuales, no arriesgando ni un escudo ni una sola gota de sangre en defensa suya.

Al cabo de algunos meses se proclamaria en Bolonia la caida del Sumo Pontífice; se convocaria para Italia una asamblea constituyente, y se declararia la guerra al Austria. Mas suponiendo que el nuevo poder estuviese en estado de mantener su posicion y lograse contentar las poblaciones, ¿qué podrian responder á la otra mitad de los Estados Pontificios que se quejase de estar abandonada y reclamase su parte de reformas? ¿Qué hacer si se sublevaba para conseguir este objeto, y cómo dudar que no pasase á medidas estremas? De todo esto resultaria la ruina del Papado, la satisfaccion de sus enemigos, y la Europa presa de las mas temibles agitaciones. En todo caso es de esperar que el Papa opondrá á semejante proyecto una resistencia desesperada, pues de no hacerlo, seria preciso espedirle á la faz de la Europa patente de incapacidad radical; pero no, jamás daria su asentimiento á semejante plan. Consienta ó no, el Papado recibiria de este modo un golpe mortal, y esto es lo que han comprendido muy bien los autores de la combinacion; no habria, pues, mas que un solo remedio: los italianos fundan siempre sus proyectos en el apoyo del estranjero: si este apoyo les faltase adoptarian, mas facilmente de lo que se piensa, respecto á su situacion actual, una línea de conducta eficaz; seria preciso, sin embargo, que los órganos de la prensa en Inglaterra y en Cerdeña dejasen de escitar las pasiones, y que las potencias católicas siguiesen dando á la Santa Sede muestras evidentes de sus simpatías. Pero ¿cómo esperar que enemigos animados de un espíritu igual al del que se hallan poseidos los adversarios de la Santa Sede, pusiesen término á los ataques á que se han entregado de una manera tan manifiesta?

No creo que todas las cuestiones que surgen en este mundo deben necesariamente llegar á una solucion definitiva, que á mi modo de ver no existe para la cuestion romana. Todo lo que podemos hacer es desviar, con ayuda de una proteccion benéfica y solícita los peligros de una catástrofe, y prolongar el estado de cosas provisional que tiene al menos el gran mérito de poner á Europa al abrigo de males incalculables.

Cualquiera otra marcha no haria mas que precipitar los acontecimientos; y si el gobierno de S. M., por motivos fáciles de comprender, desease poner un término á la ocupacion de los Estados romanos por los franceses, en un plazo mas ó menos largo, valdria mas abrir las esclusas á impulsos del torrente, que preparar por medio de avisos públicos, ó sea por combinaciones forzadas, el golpe de gracia del poder temporal de los Papas.

En vista de la agitacion que reina en los ánimos en Italia, y de la viva emocion causada por los protocolos, es imposible librarse de un profundo sentimiento de inquietud respecto al porvenir del Papado. No estando sobre aviso, la Europa verá presentarse el problema bajo un aspecto terrible en realidad, porque se halla ligado á las mas profundas y mas ardientes pasiones del corazon humano.

Las palabras que V. E. ha pronunciado en el seno de la conferencia, y la seguridad que ha dado de que el gobierno del Emperador no dejaria de interesarse en la salvacion del poder Pontificio, son otras tantas pruebas ciertas de que los intereses reales de la Iglesia no se hallan en peligro en medio de la crísis actual: con semejante programa bien pueden precaverse los mas inminentes peligros y aplazarse la catástrofe, siendo esto todo lo que alcanza en este momento el humano saber.

Sigamos haciendo sentir al Papado los efectos de nuestra proteccion: no nos decidamos sino despues de una madura deliberacion y de la sucesiva disminucion del efectivo á llevar á cabo una evacuacion completa, y solo cuando estemos seguros de que es posible esta medida, pues entonces renacerá la calma gradualmente. En definitiva, si la tranquilidad política y religiosa de Italia, y quizás tambien de Europa, dependiese únicamente de la presencia en Civita-Vecchia y en Ancona de algunas compañías de soldados que prestasen un apoyo, mas moral que material, pero en todo caso suficiente al pabellon y al gobierno Pontificio, ¿no es preferible acudir á este remedio, de efecto seguro, que tratar de conseguir el mismo objeto por medios peligrosos? Pues si en tales circunstancias llegara á verse amenazado de nuevo el poder temporal del Papa, y si á pesar de nuestros esfuerzos surgiesen graves complicaciones, la responsabilidad se imputaria al menos completamente á los acontecimientos, con frecuencia mas poderosos que los hombres, y no tendriamos que acusarnos de haber contribuido á un resultado tan fatal.

He creido cumplir un deber al someter á la alta apreciacion de V. E. los resultados de mi larga esperiencia y de un continuado estudio. La benevolencia con que V. E. se ha dignado acoger y animar la proposicion que le hice de manifestarle mi modo de ver, me han decidido á hacerlo sin reserva.

Al mismo tiempo que reclamo la indulgencia de V. E. sobre mi trabajo, le ruego que acepte la seguridad de mi alta consideracion.

Ocupándose nuestro apreciable é ilustrado colega *La España Católica* de una carta circular que el Sr. Figuerola, ex-constituyente, ha dirigido á varios electores de Barcelona, rebate con estas sentidas palabras lo que este aspirante á la diputacion ha dicho sobre la desamortizacion:

«Escribe el Sr. Figuerola que «la estremada des»confianza de unos, la impaciencia y despecho de »otros, y sobre todo la *ingratitud* de quien menos »debia mostrarla, han impedido terminar la empresa» de la desamortizacion. Concebimos quiénes sean los de «la impaciencia y despecho;» pero no comprendemos á quiénes se alude con la de «la estremada des»confianza é ingratitud.» Por si se envolviese en estos cargos al clero, lejos de rechazar las calificaciones, las admitimos, si bien en cuanto á la de ingratitud será menester añadirla un correctivo. El tiempo ha venido á justificar dolorosamente la estremada desconfianza que el clero ha tenido siempre en los decantados plausibles efectos de la desamortizacion. Ahí están los templos que manifiestan sino miseria; ahí están los sacerdotes que viven en la escasez; ahí están las vírgenes del Señor, que piden pan; ahí están en Barcelona las honradas familias de pobres vergonzantes, que, privadas de las rentas con que se las socorria, no tienen otro remedio para no morirse de hambre que acudir á la caridad pública. Estos, estos son los legítimos y naturales efectos de la desamortizacion, y por esto que el clero los habia previsto, puesto que para ello poca fuerza de raciocinio se necesita, ha desconfiado de todos los planes desamortizadores.

»Tocante á la ingratitud que quizá se atribuya al clero con respecto á su enemiga contra la desamortizacion, cuando esta mejora su suerte, segun así lo sienten sus apologistas, prescindiendo de que esto sea verdad, que no lo será tanto, á lo menos generalmente hablando, en vista de lo que acabamos de esponer, interesa proclamar en alta voz que el clero nunca venderá su conciencia por el oro. Por fabulosas que fuesen las ventajas que se le siguieran de la desamortizacion eclesiástica, el clero no consentirá en ella ahora ni nunca, mientras estén de por medio los cañones y no oiga aquella voz augusta á quien debe completa obediencia. Que esta voz le mande, no solo asentir, sí que cooperar, y por mas que la desamortizacion le sea perjudicial, bajará la frente, y dirá: *Roma locuta causa finita.*»

De Barcelona, con fecha 27 de marzo, nos escriben lo siguiente:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Durante estos dias de lucha electoral, en que dos partidos se han disputado palmo á palmo la victoria, estaba efectuándose en esta ciudad, en medio del silencio y recogimiento, una de estas escenas que conmueven siempre el corazon, y hacen resaltar la magnanimidad de la Religion católica. Nuestro Sr. Obispo, cuyo celo infatigable se estiende hasta los mas desgraciados de la sociedad, ha dispuesto una mision para los pobres presidiarios que ocupan el local que fué antes convento de religiosas de San Pedro. Pasa de 1,000 el número de estos infelices que han participado de la caridad evangélica, que han oido por espacio de ocho dias de boca de algunos sacerdotes celosos é ilustrados aquellas palabras de vida, que son el mas precioso bálsamo para cierta clase de heridas. Se les ha preparado constantemente para el gran dia en que debian acercarse á aquella Sagrada Mesa, donde el Padre de familias convida á todos sin escepcion alguna, contentándose con la sinceridad de un buen arrepentimiento. ¡Qué cuadro tan bello y consolador el ver cómo la Religion cubre con su manto de misericordia á aquellos mismos que la sociedad mira con horror ó con desprecio! ¡Cuántas conciencias han quedado tranquilas! ¡Cuántos propósitos se han hecho de llevar mejor vida! Me consta bien, Sr. Director, que los eclesiásticos á quienes ha sido confiada tan importante mision han quedado del todo satisfechos del buen comportamiento de los penados, y que no sin fundamento esperan abundantemente frutos de salud. Debo tambien decir en honor de la verdad, que tanto el señor comandante del presidio como sus delegados, se han portado, durante la mision, de un modo notable y el mas atento. Asimismo me consta que en dicha casa reina un órden y regularidad que hacen honor á los que la dirigen. Honor eterno á los que se ocupan en aliviar las miserias del hombre con los consuelos de la Religion. Que el cielo nos conserve largos años un prelado que tanto se interesa en estas obras de piedad, y que el Señor se digne recompensarle sus trabajos de apóstol.

»Soy de V. su mas afectísimo y S. S.

»T. P. R.»

Entre los distinguidos oradores que en la novena de los Dolores de María se han presentado este año á predicar en la Real Capilla, el señor Maestre-escuela, dignidad de la catedral del Burgo de Osma, ha merecido oir de S. M. lo sumamente complacida que estaba por su notable discurso, esperando no pasaria mucho tiempo sin volverse á hacer escuchar en su dicha Real Capilla.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se ocupa del presupuesto eclesiástico publicado para el año corriente, y se queja de la indotacion en que se deja el culto y clero parroquial, de los mezquinos haberes consignados á los párrocos interinos, lamentándose de que se dejen reducidas al *minimum* las asignaciones de los seminarios, y que no se da para el culto de las catedrales sumas crecidas.

LA RESTAURACION inserta un artículo del señor Ramos Queipo, sobre la sensatez y constante política de la cancillería austriaca.

EL CATOLICO sigue tratando las elecciones, que aun no han terminado.

LAS CORTES continúa proclamando la union, pero con la bandera progresista, dedicándose á fijar las posiciones respectivas de los diferentes partidos.

LA EPOCA trata de deslindar el carácter de la reciente lucha electoral, sobre la que tan opuestas están las apreciaciones de los partidos, é indica las reformas que en su sentir son necesarias.

EL LEON ESPAÑOL prosigue en sus juicios sobre el tema de las elecciones, asegurando que el pueblo español quiere libertad, pero que quiere órden.

EL COURRIER DE MADRID asegura que el triunfo del gobierno en las elecciones ha sido completo.

EL ORBE consagra su tercer artículo á juzgar la administracion civil, en el que considera su tristísimo estado.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO asegura que los elementos conservadores son los únicos capaces de constituir un buen gobierno.

Cuando *El Parlamento* lo dice...

EL FÉNIX recoge, como nosotros lo hemos hecho, algunas prendas que en un momento de atrabilis ha soltado *El Clamor Público* lamentándose de la série no interrumpida de revueltas que nos ha regalado su partido.

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo.

EL ESTADO, á vueltas de una repetida manifestacion de su confianza en la sensatez y patriotismo del bando conservador, deja entrever temores de gravedad. Hé aquí algunas de sus palabras:

«Y aunque estamos persuadidos de que muchos hombres que han figurado de un modo notable en los últimos acontecimientos, *querrán esplicar la parte que han tomado en ellos, y contestar á los cargos que se les han hecho*, esperamos que el sentimiento de su propia defensa no los llevará hasta los límites de una *agresion injusta*. . . . .

. . . .

»Y por otra parte, *¿quién es capaz de calcular las consecuencias que produciria hoy una oposicion semejante!* Comenzando por una mera cuestion de personas, se convirtiria muy luego en cuestion de partido, y traeria en pos de sí la division de los hombres que deben haber *aprendido en la desgracia las funestas consecuencias de sus divisiones*.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Por un real decreto publicado en la *Gaceta* de hoy se dispone que 16 batallones de infantería de línea del ejército de la isla de Cuba se organizarán en ocho regimientos de á dos batallones, compuesto cada uno de ocho compañías. Los regimientos tomarán los nombres de Rey, Reina, Corona, Nápoles, España, Habana, Cuba y Tarragona, y la numeracion desde uno hasta ocho por el órden que quedan nombrados.

Los tres batallones ligeros del mismo ejército continuarán organizados como lo están en la actualidad con sus mismos nombres de Bailen, Union é Isabel II y los números 1.°, 2.° y 3.° de cazadores respectivamente.

Por otro real decreto se concede á la diputacion provincial de Madrid la autorizacion que ha solicitado para contratar un empréstito de 6.000,000 de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Como era de suponer en vista de los datos que hemos publicado respecto de la eleccion de lord John Russell en la *Cité* de Lóndres, la antigua popularidad de aquel personaje ha brillado mucho mas de lo que habia llegado á creerse, puesto que 7,425 votos lo han proclamado su representante en la Cámara de los Comunes. Los demas candidatos, M. Rothschild, M. Duke y M. Crawford tuvieron, el primero 7,236, el segundo, 7,082 y el tercero, 6,088. En cuanto á M. Currie, que se oponia al noble lord, únicamente pudo reunir 4,772 sufragios.

Los diarios ingleses continúan asegurando el triunfo de lord Palmerston en las elecciones, así como tambien la eleccion de todos los miembros que componen el actual gabinete. Los que aparecen derrotados son los de la escuela de Manchester, y de consiguiente, M. Cobden, M. Gibson, M. Bricht y M. Layard, sus principales adictos, quedan por ahora escluidos del Parlamento británico. Sin embargo, hay quien espera que atendida su popularidad, tarden poco en reconquistar los puestos de que se ven privados.

FRANCIA. Paris 29 de marzo.—Se asegura que la espedicion de la Kabilia está resuelta, y que se llevará á cabo con los medios militares de que el mariscal gobernador general dispone en Argel.

(*Pais.*)

—El dia 28 se verificaron en Paris varias prisiones de personas pertenecientes á sociedades secretas.

—El ministro frances de Obras públicas ha dispuesto que los domingos y dias festivos no se verifique ya espendicion alguna de mercancías en los embarcaderos de los caminos de hierro desde el medio dia en adelante.

CERDEÑA. La cuestion de Cerdeña y Austria se arreglará probablemente sin gran fracaso. Segun noticias de Turin recibidas en Paris, parece que habiendo solicitado el conde Paar una entrevista al señor Cavour, fué recibido por este el domingo 22 de marzo. El conde de Paar principió por leer al conde Cavour el despacho de que ayer hablamos. Despues de esta comunicacion, el conde Paar pidió formalmente sus pasaportes en los términos mas convenientes, pero al mismo tiempo los mas significativos, declarando que se trataba de un rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados. La declaracion del conde Paar puso al de Cavour en la necesidad de pedir instrucciones al rey para llamar al marques de Castono, encargado de negocios de Turin en Viena, con toda la legacion, por una órden del 23, luego que el conde Cavour se pudo creer autorizado para anunciar que la embajada de Francia en Viena queria encargarse de los intereses de los súbditos sardos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidoro.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo, donde se festeja á Nuestra Señora de los Dolores con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde la reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer sermon y *Miserere* en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la imágen de Jesus en el Huerto.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c.
Títulos diferidos, 26 p.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda, 6,80.
Deuda del personal, 11,10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,27 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 78	á 87	rs. vn.
Cebada..........	de 42	á 49	
Algarroba......		á 57	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	48	á 52		á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			13	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 28 de marzo último se embarcaron en Santander con destino á la isla de Cuba 183 individuos de tropa y tres oficiales: iban muy contentos y dando repetidos vivas á S. M. la Reina. En breve marcharán mas de 100 en otro buque fletado ya.

—S. A. R. señor duque de Montpensier, comendador mayor de Aragon en la órden de Calatrava, presidente del Capítulo de las cuatro órdenes militares residentes en Sevilla, asistió el dia 28 á una solemne funcion costeada por S. A. y celebrada en la capilla de San Benito, perteneciente á aquella órden, con motivo de haberse devuelto al culto aquel templo: todos los caballeros de las órdenes militares residentes en Sevilla acudieron á la funcion. Antes de empezarse la Misa, el señor duque dió el hábito de caballero de Alcántara al coronel del regimiento de la Albuera. Tambien profesó otro caballero de Calatrava. S. A., además de sufragar todos los gastos de aquella solemne funcion, mandó distribuir á la puerta de la misma iglesia gran cantidad de hogazas de pan por medio de papeletas que se habian distribuido anticipadamente entre las personas mas necesitadas.

—El nuevo intendente de la Real Casa y Patrimonio, Sr. Gisbert, está montando las dependencias de Palacio con la mayor economía.

De resultas del último arreglo han quedado cesantes 18 empleados, y en algunas dependencias, como el Museo, se han suprimido otros que el Sr. Gisbert ha creido innecesarios. Segun parece, el Museo de pinturas será vigilado dia y noche por seis hombres de confianza que los dias de esposicion pública tendrán ocupacion dentro del establecimiento. Entre las plazas suprimidas dícese que figuran las de restauradores.

—Anteanoche ha sido devorada por las llamas una fábrica de charoles situada á las puertas de Madrid. Se ha dicho que el incendio no ha sido casual, pues poco antes de estallar se vieron en las inmediaciones de la fábrica tres hombres armados y una mujer. La fábrica estaba asegurada en 80,000 duros.

—El dia 31 salió de Búrgos á recorrer varios pueblos de la provincia, y con direccion á Logroño y Vitoria, una columna compuesta de seis compañías, tres del regimiento de Cuenca y tres del batallon cazadores de Vergara, y una seccion de 25 caballos del regimiento caballería lanceros de Farnesio, al mando del comandante de Cuenca D. Luis Carasa.

—Una carta de Paris nos dice que nuestro representante en aquella capital, el Sr. Serrano, saldrá para Madrid del 15 al 20 del presente mes.

—El Infante D. Enrique continuaba en Salamanca el dia 27, sin que hasta entonces se le hubiesen entregado los pasaportes; de modo que se ignoraba el dia en que saldria á cumplir su destierro.

—Ha sido nombrado jefe superior de la seccion do vigilancia de Madrid el Sr. Rubio, secretario del gobierno civil de Oviedo.

—Se asegura que hay probabilidades de que el gran duque Constantino, hermano del Emperador de Rusia, que en la actualidad recorre varios puertos del Mediterráneo con su escuadra, va á visitar el de Barcelona.

—Anteayer 1.° llegó á Southampton el vapor *La Plata* trayendo noticias de la Habana que alcanzan al 11 de marzo, y de Puerto-Rico al 16, en cuyas fechas no ocurria novedad en ninguna de ambas provincias.

—Segun el estado publicado por la administracion local de Paris el 1.° de enero del corriente año, el número de carruajes que circulan en dicha capital y los departamentos del Sena era de 36.974, clasificados del modo siguiente:

Carruajes ordinarios de dos ruedas, 1,267; idem de cuatro, 5,499.

Idem de trasporte de dos ruedas, 525; id. de cuatro, 2,733.

Mensajerias para el interior, 210; id. que circulan solo fuera del departamento del Sena, 638.

Carruajes ómnibus, 359.

Coches especiales de los caminos de hierro, 117.

Idem de plaza, 6,666.

—M. H. Dufour acaba de publicar un atlas con presencia de los nuevos descubrimientos geográficos, el cual, ademas de otras mejoras de la mayor importancia, comprende los puntos dudosos ó ignorados hasta el dia. Las cartas publicadas por M. Dufour nada dejan que desear en esta materia y establecen el estado actual de los conocimientos geográficos.

—Villar del Pedroso 27 de marzo.—En la mañana del dia 25 del presente, dia memorable en la Iglesia por el grande misterio que celebra y solemniza, pero fatal y de triste y dolorosa memoria á la vez para este pueblo, apareció robada esta iglesia, habiendo desaparecido de ella y llevado la noche antes los perpetradores sacrílegos la cajita de plata que servia para llevar el santo Viático á los enfermos, con las sacrosantas Formas que tenia, habiendo abierto al efecto las puertas de la iglesia y sacristía con ganzúas ó llaves contrahechas, y fracturado la del Sagrario; una corona de plata labrada, como de diez onzas de peso, de Nuestra Señora del Rosario, que estaba en andas y la tenia puesta por la festividad del dia; otra de bronce, dorada, de Nuestra Señora de la Oliva, que tambien tenia puesta, y una lampara mediana y en buen uso, de este metal, que estaba en la capilla mayor y servia para alumbrar al Santísimo Sacramento, habiendo habido la feliz suerte ú fortuna de estar guardadas las demas alhajas, hasta el copon, temerosos de algun acontecimiento funesto, como el ocurrido, en medio de tan horroroso **desacato y sacrilegio.**

Esto es ya insufrible, y si el gobierno no pone pronto y eficaz remedio y correctivo á un mal grave y trascendental, á la vez que bastante frecuente, gracias al indiferentismo religioso que tanto cunde y tantos daños causa á la Religion y á la sociedad, no sé en qué vendrá esto á parar.

Tal vez aquí no quede impune tan sacrílego atentado, pues los presuntos y probables reos están ya en poder de la justicia, debido al celo y actividad no comunes que distinguen á este señor alcalde, y que en esta ocasion ha desplegado, así como á las medidas prontas y acertadas que ha tomado, y probablemente servirá de escarmiento á otros descreidos infelices.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,95.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior,
Idem esterior,
Idem diferido,
Consolidados, 93 1/2 á 93 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2.—En las elecciones para el nuevo Parlamento inglés han triunfado, hasta el dia, 24 candidaturas ministeriales en Lóndres, y cinco en las provincias.

Ayer se verificó en Paris la sesta conferencia acerca de la cuestion de Neufchatel. Asistieron á ella el conde de Hatzfeld, representante de Prusia, y monsieur Kern, delegado de la Confederacion suiza.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 606. Madrid, sábado 4 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

DOS PALABRAS A «LA IBERIA.»

Leemos en *La Iberia*:

«El clero ha trabajado con un entusiasmo frenético en el Burgo de Osma para preparar la victoria de la candidatura del Sr. Canga Argüelles. El Obispo de aquella diócesi, de quien todavía se acordarán nuestros lectores, pues dió bastante que hablar durante el *funesto bienio*, se ha tomado un interes grandísimo por el Sr. Canga, á quien se ha votado, segun se nos dice, en nombre de la *Religion*.

»¡Así se rebajan las cosas mas sagradas!»

Es delicioso el modo habitual de discurrir de nuestros progresistas.

La contradiccion es su vida, y tienen una impavidez que seria de envidiar si la hiciesen servir en favor de la verdad.

¿Qué se ha propuesto *La Iberia* al decir que el clero ha trabajado con un *entusiasmo frenético* para preparar la votacion del Sr. Canga Argüelles?

¿Es que á su juicio el clero solo debe vivir para presenciar impasible las perturbaciones de la patria?

¿Es que el clero no está en su puesto, cuando sabiendo por una triste esperiencia que la política invade la jurisdiccion de la Iglesia, procura por los medios legales influir en bien de la misma Iglesia?

Tambien dice *La Iberia* que el Obispo de Osma, que dió bastante que hablar en el *funesto bienio*, se ha tomado un grande interes por el Sr. Canga Argüelles.

¿Y por qué el ilustre defensor de la fe dió que hablar durante el *funesto bienio*?

¿Rebajaba *las cosas sagradas* cuando en cumplimiento de uno de los mas imperiosos deberes acudia reverentemente á esponer á la Asamblea que no podia esta entrometerse á resolver sobre cuestiones que no eran de su competencia?

¿Quién era entonces quien se estralimitaba en sus funciones, el poder civil invadiendo el terreno de la Iglesia, ó el clero advirtiendo y defendiendo lo que á la Iglesia pertenecia?

¡Ah! Preciso es que no nos empeñemos en que los demas no vean lo que está á la vista de todos.

Desgraciadamente, la revolucion, de la que es adalid *La Iberia*, dirige sus tiros con preferencia contra la Iglesia; es por lo tanto absurdo pretender que no la amparen sus mas legítimos y naturales defensores.

La revolucion fue en España la que inspiró el orgullo satánico de aquellos que protestaron contra la autoridad de Dios para erigirse ellos en soberanos.

La revolucion fue la que quiso destruir la unidad católica de España, la que menospreció al Sumo Pontífice y llevó al destierro á los Obispos, atacando con ciego furor los monasterios de las castas esposas de Jesucristo, al mismo tiempo que desprestigiaba á los ministros del santuario y despojaba á la Iglesia.

¿Qué tiene, pues, de estraño que el digno Prelado de Osma y su virtuoso clero hayan honrado al Sr. Canga Argüelles, que tanto ha probado *en el funesto bienio* el odio que le anima contra el espíritu revolucionario?

No: no se rebajan las cosas sagradas por ejercitar un derecho que la ley política concede.

El clero es quien mas sufre con el imperio de la revolucion: por eso mismo nadie está mas interesado que él en combatir á la revolucion.

¡Ojalá y pueda cumplir bien el Sr. Canga Argüelles la dificilísima mision que le ha impuesto el nombramiento de diputado por el Burgo de Osma!

¿Qué culpa tiene La Regeneracion de que la voluntad nacional no se haya mostrado benévola hácia la persona que dirige el periódico titulado *La Iberia*?

Se propuso por candidato al Sr. Calvo Asensio por tres ó cuatro ó cinco distritos, y en ninguno le han dado las urnas mas que tristes desengaños.

¿Pero hay razon para que seamos nosotros el blanco escogido para los desahogos de nuestro cofrade?

Parece que esto no deberia ser, y sin embargo es.

Ciego de ira y de rencor *La Iberia*, toma por pretesto unos versos dedicados al Sr. Obispo de Urgel, y él, el periódico de las *buenas formas* y de la templanza, acusa á La Regeneracion de simpleza, y dice que tenemos un *furor sacristanil*.

Calma, caro colega, calma, que el apasionarse tanto puede ser dañoso para la salud, y seria lástima que un accidente imprevisto fuera á privarnos de un diario que tanto contribuye á la ilustracion de España.

Las cartas que á continuacion trascribimos irán dando una idea de lo que ha hecho la comunion monárquica en las elecciones que acaban de terminar.

El Sr. D. Pascual Madoz ha venido siendo diputado por el distrito de Tremp, sin que ni en una sola ocasion se le haya podido derrotar.

Esto era porque la contienda solo se hallaba sostenida por las fracciones liberales. Contra estas el Sr. Madoz fue siempre potente.

Mas hoy los hasta aquí retraidos han salido á combatir, y el Sr. Madoz ha sido derrotado.

Lean la siguiente carta:

«Tremp 28 de marzo.

»Antes de ayer terminó en este distrito la eleccion del diputado que ha debido nombrar para las próximas Cortes. Eleccion disputada con un empeño nunca visto en este pais, en el que retrayéndose de tomar parte en casi todas las anteriores los habitantes pacíficos de mas influencia, habian abandonado el campo electoral á los que quisieron esplotarlo; por cuya razon habia sido casi constantemente sin contradiccion el Sr. Madoz el diputado por este distrito de Tremp.

»Contando con que tambien ahora hallaria la misma docilidad, se obstinó en mala hora en que los electores de Tremp le conservasen el prestigio que indudablemente perdió para las personas sensatas con la ley de desamortizacion y con la actitud que tomó en los sucesos de julio. Pero como el sentimiento religioso se halla profundamente arraigado en la mayor parte de estos moradores, como los pueblos sienten los perjuicios que les ocasiona la venta de los bienes de sus propios, y como no pueden olvidar los que tienen que perder los peligros que sus personas y fortunas corrieron en los aciagos dias del mes de julio último con el desenfreno de las turbas que proclamaban la muerte de los ricos y particion de sus bienes, las gestiones que practicaron los partidarios del Sr. Madoz para procurar su reeleccion fue un estímulo para los hombres probos, amantes de la Religion y del órden, que les hizo salir de su natural apatía y oponerles otro candidato nacido en el pais, que por esta circunstancia y por tener en él sus bienes le hiciese interesarse mas en la suerte del mismo y en la conservacion de los principios que profesan. Reconociendo estas cualidades en D. Joaquin Sostres, juez de primera instancia de Benabaye, lo presentaron por candidato, el que por inmensa mayoría ha quedado elegido, causando al Sr. Madoz una derrota que ha debido serle tanto mas sensible cuanto mas encarnizada ha sido la lucha, en la que han tomado parte mas de las cuatro quintas partes de los electores del distrito, resultando que, no teniéndose todavía noticia de la seccion de Viella. en las de Tremp, Puente de Suert, Sort y Tirvia, ha obtenido el Sr. Sostres 332 votos, y solo 149 el Sr. Madoz.»

Sabido es que ha habido diputado que ha tomado asiento en el Congreso por el sufragio de nueve y once electores, anunciándola como unánime.

Ahora mismo, el embajador de España en Roma, el Sr. Mon, llevará su acta, de la que aparecen 67 votantes, cuando el colegio electoral de la capital del principado de Asturias se compone de 258 individuos. Y se dirá que ha sido unánime la votacion.

Allí los religioso-monárquicos se abstuvieron; y comparen este resultado con lo acontecido en Rioseco. De ello les enterará la siguiente carta:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Rioseco 31 de marzo.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Tambien en este distrito hemos conseguido una señalada victoria los amantes de las consoladoras doctrinas religioso-monárquicas en la eleccion del señor D. Gaspar Cuadrillero, jóven abogado, propietario, y perteneciente á una de las mas estimables familias del pais; y aunque candidato ministerial, es muy sensato, instruido y religioso, para no comprender los males que á nuestra patria ha acarreado el parlamentarismo, y condenar los duros ataques que ha sufrido la Iglesia, el dogma y la moral de nuestra sacrosanta Religion: él ha sido testigo y se ha lamentado muchas veces con nosotros de las discordias, enemistades y ódios que han causado en los pueblos las elecciones, infundiendo en el ánimo de los hombres pacíficos y honrados tal miedo el anuncio de su venida, sin poderse desentender de ellas por motivos de la mas alta consideracion, que se las mira como una calamidad.

»Nunca se ha visto en este distrito una votacion ni mas numerosa ni mas compacta: respecto de lo primero, nada deja que desear la enorme cifra de 886 electores que han tomado parte en la presente eleccion; y en cuanto á lo segundo, tanto los religioso-monárquicos como los moderados, y aun algunos progresistas juiciosos, han concurrido á sacarle triunfante contra el candidato de la oposicion Sr. Calvo Asensio, cuyos amigos se retiraron de la lid tan luego como vieron que ni en esta seccion ni en la de Mayorga podian sacar ni un solo secretario para la constitucion de las mesas, quedando en una insignificante minoría. Este prodigio se debe, Sr. Director, á la horrorosa impresion que ha dejado en el ánimo de los hombres rectos y probos de este pais, el incendio de las fábricas de harinas de esta ciudad, ocurrido en el mes de junio último, en medio de las amenazas de género socialista, que con sorpresa y el corazon helado de terror, oimos á las turbas, cuyo eco se hizo sentir en todos los pueblos de Campos como el ruido de una tempestad que está próxima á asolar una comarca, sin que nadie se apercibiera hasta aquellos momentos de que se hubiesen infiltrado en las masas las ideas anárquicas y socialistas que se habian predicado en los dos últimos años: desde entonces, todos menos aquellos que están ciegos, acaso por un castigo del cielo, están persuadidos que por el camino que lleva la gobernacion del Estado desde 1834, es inevitable nuestra ruina y perdicion, é instintivamente vuelven sus ojos al catolicismo y á la monarquía; no se olvidan tan pronto aquellos sucesos que nos hicieron ver á nuestras plantas un abismo de que nos libertó, despues de la poderosa mano de Dios, la energía y disposiciones acertadas del coronel de estado mayor D. Juan Sala, proponiendo y llevando á cabo en tan críticas circunstancias con la mayor decision el desarme de la Milicia nacional de esta ciudad.»

Al ocuparse el *Clamor Público* del resultado de los últimas elecciones, observa el que en la totalidad ha obtenido el partido *absolutista*, y sobre esto le dedica una *inspiracion*, que es cual suya. No pudiendo rehuir la mutua comparacion del que su bando ha alcanzado, achaca á la tolerancia anterior del gobierno respecto á la confeccion de listas dispuestas en época en que todavia no le eran temibles *ante las urnas* nuestros correligionarios, el escaso que nos atribuye.

Necesario es no tener de qué ocuparse ó proponerse hacerlo en un sentido dado para desempeñarlo con una parcialidad, y un olvido de antecedentes, como á primera vista resaltan en la *inspiracion* de *El Clamor*.

Nunca admitiremos sino como una injuria la creencia que supone de que los gobiernos anteriores hayan contado con el partido monárquico como auxiliar de sus empeños. Si han hecho justicia al buen sentido de los que le componen; si no han temido que jamas por la oposicion que tales hombres le hicieran, se le habian de crear conflictos como los que los hombres de *El Clamor* procuran; si compuesto el monarquismo de personas casi en su totalidad de las mas elevadas posiciones, sus nombres no han podido escluirse sin un grave escándalo de las listas electorales, los gobiernos anteriores ni habrán creido ni han podido hacer otra cosa.

El partido monárquico, prudente ahora como siempre, cuenta con respetables fuerzas, y si ha obtenido una escasa representacion de sus ideas para el futuro Congreso, siendo como es un adversario noble y franco de la escuela liberal, ha luchado donde ha creido que podria obtener resultado, y donde no, ni lo ha intentado; y se, á *El Clamor* de paso que donde no lo ha hecho por no tener seguridad del triunfo, ha sido por no dividir los distritos y ocasionar el triunfo de sus amigos, que aunque para nosotros iguales, tienen sin embargo algunas mejores condiciones los apoyados por el gobierno existente.

Quererse comparar *El Clamor* con nosotros y presentarse como mas víctima, es de lo mas original que se ocurre.

Tratar de convencernos de que entre monárquicos y moderados es posible una fusion, que entre estos y progresistas es imposible, es una idea peregrina.

Vosotros y ellos no discutis mas que por personas; nuestra diferencia de todos los de vuestra comunion, sea cualquiera su nombre, está en los principios.

Jamás podremos nosotros tocar mas que los que están reservados á los hombres. Vosotros os elevais en estas cuestiones hasta haceros casi omnipotentes.

Y puede caber comparacion entre partidos que disputan con tan desiguales elementos. Vosotros si á pesar de vuestros específicos no habeis triunfado, una de dos, ó es porque no podeis mas, ó porque os las teneis con quienes poseen iguales conocimientos que vosotros de alquimia. Nosotros si no triunfamos es porque disputamos con vosotros, que poseeis esos recomendables privilegios, y porque nos fiamos todos de las cosas en su marcha regular.

Decidnos cuanto querais de las tinieblas de la Inquisicion, de la vida monástica y de cuanto se os ocurra que pueda molestarnos; ponderad nuestra pequeñez, nuestra impotencia; desahogaos como gusteis; pero sabed que nosotros sabemos por qué lo decis, y tened entendido que mejor que vosotros sabemos lo que valemos y lo que podemos.

J. A. J.

Parece que el Sr. D. Francisco Santa Cruz será el jefe de la fraccion progresista en el próximo Congreso.

Nuestros lectores recordarán que el Sr. Santa Cruz salió del ministerio de la Gobernacion en 1855, á consecuencia de haberse opuesto á que la Milicia nacional pudiera hacer uso en cuerpo del derecho de peticion.

En la semana última han concluido en esta universidad los ejercicios de oposicion á la cátedra de derecho canónico de Valencia. Entre los opositores, que han sido tres, sabemos que se ha distinguido nuestro amigo el estudioso jóven D. José María Llopis, el cual ha dado una prueba de sus conocimientos en la materia y de los buenos principios que profesa.

De Montblanch nos escriben con fecha 26, lo que sigue:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Desearia merecer de la bondad de V. se sirviese dar cabida en su apreciable periódico

á las siguientes líneas, de lo que le quedará sumamente agradecido su seguro servidor Q. B. S. M.—JAIME FORASTER Y PAMIES.

»MONTBLANCH y marzo 26.

»Las elecciones para diputados á Cortes que corresponde nombrar en este partido, acaban de tener lugar de la manera mas satisfactoria que podia desearse.

»El Sr. D. Joaquin María de Aguiló y Molins, brigadier en situacion de cuartel, y hacendado de esta villa, por unanimidad acaba de ser elegido por 182 votantes que se han acercado á la urna electoral, 123 en el dia de ayer, y 59 en el de hoy. No se ha suscitado la menor controversia entre los electores, ni en sus actos; desde la instalacion de la mesa hasta terminada la eleccion, todo se ha hecho con el mayor órden, de lo que no habia ejemplo; y como desde un principio presentaba la votacion un brillante resultado, se pasaron avisos para que muchos electores no se molestasen en venir á esta para emitir sus votos, de cuya voluntad no se dudaba en favor del Sr. Aguiló.

»Son las diez de la noche, y una numerosa concurrencia ocupa la calle Mayor y casa de nuestro ilustre patricio, obsequiándole con una serenata por las dos bandas de música de esta villa; cuyos moradores en sus semblantes manifiestan la satisfaccion que les es propia, pues que ademas del triunfo conseguido sin esfuerzos, puede decirse que los electores de este partido han dado una prueba de la union y buen sentido en que están los pueblos del mismo.

»Es, pues, nuestro ilustre patricio D. Joaquin María de Aguiló y Molins, elegido diputado á Córtes por el partido de Montblanch, sugeto conocido principalmente por su hombría de bien y principios religiosos, únicas miras que han tenido los electores.»

El digno cura párroco de Santa Eulalia de Segovia, D. Felix Lázaro García, ha acudido al señor gobernador eclesiástico denunciando la novela histórica *D. Juan de Padilla*, pidiendo se prohiba su circulacion y se proceda en justicia contra su autor.

En *La Cruz*, revista católica de Sevilla, se propone publicar un estracto de las proposiciones en su juicio mas censurables que contiene la obra.

Nuestro Director, el Sr. D. José Canga Argüelles, salió en la tarde de ayer para el Burgo de Osma, por cuyo distrito ha sido elegido diputado.

Deseosos de rectificar cualquiera involuntaria equivocacion que hayamos podido cometer en la formacion de la lista que en nuestro número de ayer presentamos al juicio público, agradeceríamos que nuestro colega *El Fenix* tuviera la bondad de individualizar los que en su sentir están en ella mal comprendidos.

Una cosa nos atreveremos á suplicarle, y es que vuelva á leer el encabezamiento de la lista para no caer en errores y equivocaciones.

Podemos, por lo demas, asegurarle que nuestro trabajo no está hecho á la ligera: se funda en antecedentes. Si el interesado ó los interesados faltasen á ellos, por razones que nosotros respetaremos siempre, no nos cogerá de nuevo. Estamos acostumbrados á esas decepciones.

Pero mientras que ellos no hablen y nos digan que hicimos mal la cuenta, fundándonos nosotros en lo que acabamos de esponer, y que se afirma por nuestro colega al decir que son religioso-monárquicos desde sus primeros años, habremos de contar con sus aspiraciones en este sentido para cuanto convenga al catolicismo y á la monarquía.

Y con esto nos contentamos.

La Academia de la Historia va á proveer dos plazas de paleógrafos, con la dotacion de 7,000 reales cada una, y otras dos de escribientes, con la de 5,000, dedicándolos á la redaccion de los índices de los numerosos documentos que en el archivo de dicha corporacion se han recibido y proceden de los monasterios y conventos suprimidos. Los aspirantes deberán hacer constar su idoneidad ante la comision de archivos. Todo el que aspire á esta colocacion podrá concurrir á la casa del Nuevo Rezado, donde se celebrarán los exámenes el miércoles 8 á las doce de la mañana.

Antes de ayer, dia de S. A. R. el infante Don Francisco de Paula, padre de S. M. el Rey, pasaron á Aranjuez á felicitar al primero, en nombre del segundo, que como se sabe se halla enfermo, el teniente general D. Antonio Urbistondo y los otros ayudantes de S. M. el Rey. El tren especial que los condujo tardó menos de una hora.

Con arreglo á lo dispuesto en la real órden de 2 de octubre de 1841, tuvo lugar en el dia 1.° del corriente el sorteo de las 35 acciones del empréstito de tres millones de reales para la habilitacion de la carretera de Valencia por las Cabrillas, que deben amortizarse en el presente año, habiendo cabido la suerte á las señaladas con los números siguientes: 83, 105, 128, 139, 173, 191, 193, 194, 207, 223, 226, 242, 260, 265, 276, 286, 287, 297, 310, 323, 337, 347, 386, 400, 415, 418, 419, 436, 439, 444, 445, 449, 466, 493 y 513.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 19 de marzo.

El lunes 16 de marzo se celebró el aniversario de uno de los milagros mas tiernos de San Felipe Nerí, y la muchedumbre se dirigió hácia el palacio Massini que vió brillar el poder y la bondad de Dios. La familia de los príncipes Massini aspira á una ilustre ascendencia: pretende descender de Fabio Cunctator; y como un soberano preguntase en otro tiempo á un individuo de la familia si esta filiacion era en efecto verdadera: «Así lo dicen en Roma hace 1,700 años,» respondió el príncipe romano. Pero los Massini tienen un título mas cierto de una gloria menos engañosa. El 16 de marzo de 1584 el jóven Paolo Massini, de edad de 14 años, se hallaba en la agonía, en una de las habitaciones de su palacio; conociendo el niño que se moria por instantes, mandó que se llamase á San Felipe que habia prometido asistirle en sus últimos momentos. El mensajero encontró al Santo celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, y cuando despues de terminado aquel, Felipe se apresuró á acudir al lecho del moribundo, llegó tarde ya; Paolo era un cadáver. Se le habia lavado ya el cuerpo y se disponian á enterrarle; pero Felipe se puso á hacer oracion á los pies del niño, roció con agua bendita, le tocó todo tembloroso, interrumpiendo sus oraciones para llamarle en tono suplicante: «¡Paolo! ¡Paolo...!» Al sonido de esta voz poderosa despues de Dios, levantóse el jóven de su lecho fúnebre con grande asombro de los asistentes: «¿Quieres vivir ó morir?» le preguntó el Santo. «He entrevisto en el cielo á mi madre y á mi hermana, prefiero morir,» respondió el niño, y cayó exánime en los brazos de San Felipe.

Este milagroso suceso doméstico se celebra anualmente en su aniversario con gran solemnidad por la familia de los Massini. La alcoba que presenció el milagro ha sido trasformada en una suntuosa y elegante capilla, y el 16 de marzo se permite en el palacio la entrada pública, postrándose á orar pobres y ricos en el sitio mismo en el que las plegarias de un santo tuvieron tanta fuerza para con Dios. La columnata del pórtico se halla cubierta de tapicería; la escalera monumental sembrada de flores, y las estátuas de mármol de los grandes hombres de la Roma pagana, que adornan los pórticos, parecen admiradas al ver la concurrencia de fieles de todas condiciones, que se renueva á cada instante. Antes de llegar á la preciosa capilla, se atraviesa una serie de habitaciones adornadas de flores las mas raras, y la vista de estos objetos de la vida material, una mesa de billar, relojes de sobremesa, helados, etc., hacen mas vivo el contraste con el milagro cuyo recuerdo se celebra. La idea de que semejante suceso tuvo lugar en una época tan poco separada de la nuestra, inspira una confianza sin límites en la eficacia de la oracion; pero al mismo tiempo se pregunta uno á sí mismo si es razonable el solicitar con tanto ardor su curacion ó la de las personas que le son queridas, cuando por este medio se retarda el momento de su union con su Criador.

El 16 de marzo se celebraron misas durante toda la mañana en los tres altares de la capilla de los Massini por los Cardenales, Obispos y Sacerdotes de todas las órdenes. El resto del dia la asistencia de los fieles á ella ha seguido sin interrupcion. El Príncipe Massini, persona muy conocida en Roma, tanto porque desempeña un elevado cargo del gobierno como por su piedad y buenas obras, dirige anualmente invitaciones á la nobleza romana para que vaya á regocijarse con él por la aureola de santidad que resplandece en uno de los miembros de su familia. Hállanse espuestas en la capilla insignes reliquias de San Felipe Neri, así como su rosario, y los franceses veneran tambien allí una parte considerable del cráneo del rey San Luis.

El 15 de marzo terminó la octava de Santa Francisca Romana, una de las santas á las que mas devocion profesan los habitantes de la Ciudad Eterna. Durante la semana que sigue á su festividad, se permite la entrada de los fieles en la hermosa capilla del convento de oblatas, fundado por Santa Francisca, cuyas piadosas moradoras pertenecen en general á la alta nobleza romana. Allí se venera la celda misma en donde vivió la Santa viuda, y se contemplan con ternura los objetos que fueron de su uso, el velo, los zapatos, su atahud, así como la taza en que preparaba las medicinas para sus pobres. Los protestantes hacen verdaderas peregrinaciones á Inglaterra para admirar la casaca de Nelson, y en los Estados-Unidos para prosternarse ante las polainas de Washington; pero no por eso dejan de cometer en Roma la insigne inconsecuencia de burlarse de la veneracion de los católicos por los recuerdos materiales de nuestros héroes cristianos; y su aspecto en estas visitas es un escándalo que no hace honor á su corazon y menos aun á su educacion.

Mientras que en Roma las hijas de Santa Francisca llevan la mayor parte títulos de princesas, hemos visto en América una congregacion de oblatas, compuesta esclusivamente de negros. Fundada en 1825 en Baltimore por un sulpicio francés, el abate Foubert, estos pobres religiosos negros, muchos de los cuales han sido esclavos, han obtenido de la Santa Sede en 1831 el goce de todas las indulgencias y privilegios concedidos á las oblatas de Roma. Las unas y las otras, aunque separadas por la inmensa anchura del Océano, son hermanas y están unidas con votos y oraciones. Tal es la igualdad de la gran familia cristiana ante Dios y ante su representante en la tierra.

Acaba de morir de resultas de una hidropesía la princesa Luisa de Borbon, infanta de España, hermana del antiguo duque de Luca, viuda del príncipe Maximiliano de Sajonia. Invertia una gran parte de su fortuna, que era considerable, en obras de caridad, por lo cual su muerte será sentida por todas las clases de la poblacion romana.

M. Roselly de Lorgues se halla en Roma, y ha tenido el honor de presentar al Padre Santo su obra sobre Cristóbal Colon. En Italia ha llamado mucho la atencion este libro, en el que está tan bien comprendida la mision religiosa del ilustre genovés, y el conde Dandolo se ocupa en traducirla en Milan. Sabemos tambien que esta obra ha tenido muy buena acogida entre los católicos de los Estados-Unidos, y los periódicos religiosos dan de ella las mas halagüeñas noticias. M. de Lorgues, que era ya caballero de la órden de San Silvestre, acaba de ser elevado por el Padre Santo á la dignidad de Comendador.

En Sigüenza ha sido elegido, como hemos dicho, diputado el candidato ministerial D. Francisco Briones, consejero provincial de Guadalajara en actual ejercicio. Era su competidor el conde de Fabraquer, que habia venido constantemente representando aquel distrito hacia 15 años, en ocho diversas elecciones. Este nombramiento tiene que dar motivo á graves discusiones en el Congreso por la cuestion que encierra y deben resolver las Cortes, y que ha dado márgen á la siguiente protesta presentada en el dia 26 de este mes á la mesa electoral.

La publicamos, porque no habiendo de este caso ejemplo alguno, puede ser objeto de estudio de la prensa política.

PROTESTA.

«Los electores que suscriben, en virtud del artículo 62 de la ley electoral, se presentan firmes en la fuerza de su conciencia á protestar de la nulidad de la presente eleccion para diputado por el distrito de Sigüenza.

»En ella se ha presentado como candidato del gobierno á D. Francisco Briones; se ha conmovido para esto al distrito poniendo en juego todos los medios para cansar á los electores, viniendo á producir una coaccion moral y física que ha hecho que muchos acudan sin voluntad, sin conciencia propia á la urna electoral.

»Lo que la ley concede como un derecho precioso para el ciudadano se ha convertido aquí en una obligacion, mucho peor, en una carga. Se ha presentado como candidato del gobierno apoyado por todos sus agentes á un funcionario público que en la actualidad está ejerciendo jurisdiccion en el distrito y en la provincia en el importante cargo de consejero provincial, y sin tener para nada en cuenta el artículo 10 de la ley electoral, que dice «que los que ejerzan jurisdic»cion de cualquier clase no podrán ser elegidos »diputados en los distritos sometidos en todo ó »en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion,» han sido llevados á votar los electores por influencias poderosas que todos conocen, por esos medios que á nadie se ocultan, por una coaccion moral que tanto obliga á los hombres. El Congreso de los diputados acatará el art. 10 de la ley electoral, y esperamos anulará esta eleccion que necesariamente ha de traer otra segunda con todas las molestias y compromisos que son inevitables.

»D. Francisco Briones, consejero provincial, se halla en ejercicio de jurisdiccion en la provincia, precisamente de la jurisdiccion mas importante para los pueblos, la jurisdiccion contencioso-administrativa.

»Puede el hombre evitar la jurisdiccion criminal acatando las leyes; la civil respetando derechos de sus conciudadanos ó renunciando la defensa de los suyos: pero de la jurisdiccion contencioso-administrativa no puede desentenderse.

»¡El curso de los rios, el aprovechamiento de aguas, pastos, leñas, el mismo derecho electoral, cuanto constituye la vida del pueblo está sometido á la decision del consejo provincial en primera instancia; la contribucion mas penosa, la de sangre, la exencion de nuestros hijos señalados por la suerte para el servicio militar, pende tambien del fallo del consejo provincial!

»¡Y un hombre que ejerce este casi omnímodo poder en los negocios mas vitales de la provincia se presenta, y obtiene los votos de electores, cuyos negocios mas importantes penden de su voto, de su influencia en el consejo de que es miembro!!!

»A esta ciudad, cabeza del distrito, vino el vicepresidente del consejo provincial, publicado que fue su convocatoria; despues lo siguieron á la misma, Atienza y los pueblos, el comisario de montes y guardas de comarca, el de policía de Hiendelaencina, y unos dias antes de la eleccion el inspector de instruccion pública, nombrándose todos estos funcionarios y otros muchos del distrito, sin duda porque los que desempeñaban antes estos cargos no se prestaron á hacer igual servicio.

»¿Se conocerá una especie de coaccion moral mas grave, aunque la ley electoral sabia y terminantemente no hubiese declarado la nulidad de estos votos dados al funcionario que ejerce jurisdiccion en la provincia?

»En el dia en que se falsee este principio, los candidatos de las provincias serian en su mayor parte los consejeros provinciales, pues que tendrian en su mano por compromiso la mayoría del cuerpo electoral.

»Pedimos á la mesa, aunque conocemos muy bien no está llamada á resolver por sí esta cuestion política y de administracion, que consigne en el acta esta protesta, segun se dispone en el artículo 62, para que en su dia resuelva sobre ella el Congreso de lo diputados, por ser unos cuantos votos, con infraccion marcada de la ley en su artículo 10, se han visto comprometidos á dar los electores al candidato que públicamente se ha presentado por los agentes del gobierno, D. Francisco Briones, consejero provincial de Guadalajara.

»Sigüenza y marzo 26 de 1857.—Siguen las firmas.»

Por despacho telegráfico se sabe que antes de ayer 2 llegó á Roma nuestro representante el Sr. D. Alejandro Mon.

Se habla ya de los preparativos de su vuelta á Madrid.

El Estado reproduce al frente de sus columnas el real decreto destituyendo al Sr. Campoamor, y le felicita porque de esta manera podrá ser ministerial del gobierno del duque de Valencia sin que su adhesion se atribuya á ningun interés personal. *El Occidente* censura esta medida, y *La Crónica*, coincidiendo en parte con las opiniones de *El Occidente*, atribuye esa resolucion á ciertos artículos que se han dado á luz en *El Estado* mas ó menos hostiles á unos de los actuales ministros, y dice que el gobierno usa de un derecho separando á un funcionario público que desempeña cargos de confianza y que ataca actos del ministerio bajo cuyas órdenes sirve, porque la censura que sale de las mismas regiones oficiales, no solo lleva cierto carácter de gravedad peligrosa, sino que destruye la idea que debe tener el público de la buena armonía y cordial inteligencia que debe reinar en la administracion. Pero desaprueba la forma de la destitucion, y cree que el gobierno no ha sido consecuente en este asunto, porque otros funcionarios que han publicado en la prensa artículos mas hostiles que los de *El Estado*, han continuado en los altos puestos que hoy ocupan.

El señor duque de Alba ha sido elegido diputado por el distrito de las Vistillas, por una considerable mayoria.

Entre el gobierno español y el ducado de Oldemburgo acaba de celebrarse un convenio para la mútua abolicion de los derechos que se exigian á los cónsules al concederles el *exequatur*. Este convenio fue firmado el 25 del pasado.

Leemos en *El Leon Español*:

«Una comision del comité central progresista, compuesta de los Sres. Aguirre, Aguado y Mora y Rivero Cidraque, se ha presentado hoy al señor goberna-

dor de la provincia, con objeto de solicitar que no se ejerzan coacciones en la segunda eleccion del distrito de las Vistillas.

»La autoridad superior de la provincia, con la amabilidad y finura que le distinguen, se enteró del objeto de la comision, y aseguró que nada estaba mas distante de su ánimo que toda influencia ilegítima; pero que si deber habia por su parte en estorbar los abusos de los agentes del gobierno; no lo tenia menor de impedir las coacciones y violencias que se ejercian en pro del candidato progresista, coacciones y violencias que tambien le habian sido denunciadas en una esposicion suscrita por varios electores del partido conservador, y de cuyo contenido no tuvo inconveniente el gobernador en enterar á los señores comisionados.

»En efecto, si para los electores tímidos es un compromiso la indicacion de cualquier agente del gobierno, ¿qué será la intimacion de aquellos que en 1854 disponian de vidas y haciendas, y aun amenazan con que no ha de tardarse el dia de volver á las andadas?

»Nosotros somos enemigos de venganzas políticas; pero hay crímenes escandalosos cometidos á la sombra de la revolucion; esos crímenes han quedado impunes, y la impunidad no es el menor estímulo para amedrentar á los que quisieran prestar su sufragio al candidato conservador.»

Véase ahora la esposicion de los electores moderados, que dice así:

«Excmo. señor gobernador de la provincia.—Los infrascritos, electores del distrito de las Vistillas, pertenecientes al partido conservador, con la debida consideracion y respeto á V. E. esponen: Que unas turbas amenazadoras, diseminadas por todas las avenidas de los colegios electorales, impiden que los electores de nuestro partido pasen á emitir su voto, obligándoles á retroceder con mil géneros de amenazas, y en especial la de que en la próxima revolucion, que estallará muy en breve, les quemarán todo lo que sus establecimientos contengan.

»Estas amenazas insolentes hacen que los electores, intimidados y escarmentados por las tan horrorosas y sangrientas escenas de que han sido testigos en la revolucion de julio de 1854, y á la vista de aquellos mismos perpetradores y corifeos, se vean obligados á retirarse, sin que todos los pretestos y razones, que hoy mas que nunca son necesarias para afianzar la paz y seguridad, sean suficientes á atraerlos, ni á cumplir sus deseos de votar con arreglo á sus sentimientos. Por todo lo que

»A V. E. suplican encarecidamente que, para que la ley sea cumplida debidamente y protegidos como deben serlo los espresados electores, se digne acordar sin pérdida de tiempo los medios que crea mas conducentes para que la libertad del sufragio sea ejercida como corresponde. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1857.—Siguen las firmas.»

Despues de leidas las anteriores líneas, ¿qué juicio se podrá formar en tesis general de la libertad electoral?

Presion de arriba ó presion de abajo, no hay término medio.

¿Se presentan ahora los progresistas pidiendo á la autoridad que no se ejerzan coacciones?

Pues ahí están los moderados que demandan á su vez que se impida á las turbas amenazadoras cohibir á los electores que van á emitir sus sufragios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA procura tranquilizar á los que se prometian que en los distritos que deben quedar vacantes por haber sido elegidos unos mismos individuos, se diera cabida á las oposiciones, declarando que, por muchas que fueran las elecciones dobles de moderados, no resultarian vacantes suficientes para satisfacer á los suyos que se quedaron con las ganas en la primera distribucion.

EL CATÓLICO dice que no sabe en qué podian fundar lo que por algunos periódicos se anunció relativamente á que en el Consistorio de marzo serian preconizados varios Obispos españoles.

LA RESTAURACION toma en cuenta las apreciaciones de la prensa liberal sobre el resultado de las elecciones.

EL LEON ESPAÑOL continúa dedicando sus consideraciones al resultado electoral.

LA ÉPOCA, en su preocupacion sobre la reforma constitucional que se intentará, la reduce en sus deseos á límites muy estrechos. Reforma en los reglamentos y organizacion del Senado.

EL COURRIER DE MADRID se las há con *La Discusion*, que segun él continúa en su propósito de demostrar que Napoleon III es un tirano.

Idem del 4.

EL CRITERIO se queja de que el Sr. Barzanallana no ponga en práctica las doctrinas librecambistas, de que ha sido ardiente partidario, ni se declare tampoco por un sistema franco de prohibicion.

En esto no hay nada de estraño: todo economista, al encontrarse con la realidad, reniega de sus teorías; prueba de lo mucho que deben tener estas de practicable.

LA ESPAÑA espone la conveniencia de pagar los intereses de la Deuda pública en las capitales de provincia y hasta en los pueblos mas retirados, lo mismo que se pagan en Madrid.

EL ESTADO se mofa de los optimistas, sentando como un axioma que lo mejor es enemigo de lo bueno.

EL OCCIDENTE se ocupa de las disidencias entre el Piamonte y Austria.

EL DIARIO ESPAÑOL examina la memoria que el conde Rayneval, enviado francés en Roma, ha dirigido al ministro de Negocios estranjeros en Francia, y que ya hemos publicado.

EL PARLAMENTO sigue hablando con *La Peninsula* sobre presupuestos y sus consecuencias.

El diálogo va siendo un poquito pesado.

EL FÉNIX anuncia con gran formalidad que «los partidarios fanáticos de las opiniones estremas han celebrado una alianza para combatir la situacion.» No deja de ser nuevo el recurso, y sobre todo muy acreditado. En otro lugar nos ocuparemos de este artículo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Segun el parte del señor mayordomo mayor, S. M. el Rey continúa en estado satisfactorio y adelantando en su convalecencia.

En atencion á estas dos circunstancias favorables, cesan desde hoy los partes diarios de la salud de S. M.

Por real decreto de 1.° de abril se abre una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10.000,000 de reales con destino á las obras del Canal de Isabel II, que se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion que me he dignado aprobar en este dia.

Por real órden de 27 de marzo se fija la duracion de las juntas de vigilancia en cuatro años seguidos, verificándose su renovacion cuando se haga la de los ayuntamientos.

Los presidentes, síndicos y secretarios de los ayuntamientos dejarán de formar parte de las juntas cuando cesen en dichos cargos, para que sean sustituidos por los nuevamente elegidos.

Los individuos de las juntas que no pertenezcan á los ayuntamientos, podrán ser reelegidos, y se dispone que se proceda desde luego á la renovacion de las juntas para los efectos de la real órden de 7 de febrero de 1856.

El señor marqués de San Cárlos, ministro residente de S. M. en Berna y Francfort, tuvo la honra de entregar el dia 25 del próximo pasado marzo, al escelentísimo señor presidente de la Confederacion suiza, la carta de la Reina nuestra señora que acredita su representacion diplomática en dicha república.

El marqués mereció por parte de S. E. la mas bondadosa acogida.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Respecto de las elecciones de Inglaterra bueno será que sepan nuestros lectores que los triunfos del gabinete están allí tambien sujetos á peripecias muy desagradables. En Kidderminster, por ejemplo M. Lowe, candidato ministerial, al salir del salon donde se practicaba el escrutinio, ha sido gravemente herido en la cabeza, y otras cien personas mas parece que recibieron heridas de consideracion. Un tropel de gentes, cuyo número se calcula en 5,000 individuos, despues de consumada la hazaña tomó el pueblo como pais conquistado cometiendo en él considerables desórdenes. Felizmente la policía intervino, aunque tarde, y logró por fin restablecer el órden público.

FRANCIA. Escriben de Lyon con fecha 14 de marzo:

«Ayer muchas personas se agrupaban con viva curiosidad, mezclada de un sentimiento de respeto, alrededor de un sacerdote horriblemente mutilado, que pasaba por la plaza Bellecour en compañía de varios eclesiásticos.

»Este digno sacerdote, que se atraia las simpatías de tanta gente, salió tres años atrás de la diócesi de Rennes para llevar á lejanos paises la antorcha de la fe. Era uno de los cinco misioneros encargados de propagar el Evangelio entre los pueblos salvajes de Penag-Kiou, al estremo de los confines de la China y de la desembocadura de Tchou-Kiang. Sus cuatro compañeros habian sido decapitados, y él, despues de haberle cortado la nariz, las orejas y el puño derecho, iba á sufrir la misma suerte, cuando fue salvado por unos marinos ingleses.

»El abate Belloc, tal es el nombre de este misionero, que ha llegado esta misma mañana en uno de los trenes de Marsella, se dirige ahora á Rennes, al lado de uno de sus tios.»

—Segun escriben de París, se han hecho allí sobre cuarenta prisiones de individuos afiliados en una sociedad secreta.

Se espera en Paris á Ferouck—khan de regreso de su viaje á Lóndres, adonde solo llevó cuatro personas agregadas á su embajada. Cuando haya recibido de la corte de Teheran la ratificacion del tratado que se ha estipulado entre Persia é Inglaterra, se dirigirá de nuevo á Lóndres, acompañado de todo el personal de la legacion. En esta capital concluirá, segun noticias, las negociaciones entabladas con varias potencias en interes comercial de su nacion, y se embarcará en el mes de setiembre para volver á Persia.

AUSTRIA. De Viena escriben el 25 de marzo á un diario estranjero lo que sigue:

«Sabido es que el Emperador piensa colocar archiduques al frente de la administracion civil de los grandes paises de la corona. Lo mismo que en Hungría y el reino Lombardo-Véneto, que están administrados por los archiduques Alberto y Maximiliano, la Galitzia y Bohemia van á tener por gobernadores archiduques. Se indica para Galitzia al archiduque Cárlos Luis, hermano segundo del Emperador, que ha desempeñado, aunque por poco tiempo, el cargo de gobernador de Galitzia, y el archiduque Estéban irá á Bohemia.»

DINAMARCA. El ministro de España en Dinamarca ha firmado en union de los de otros Estados europeos el tratado por el que se conviene en indemnizar á Dinamarca por la abolicion del peaje del Sund; pero conformándose con las instrucciones de nuestro gobierno se ha reservado negociar aparte sobre la cantidad que por este concepto debe pagar España.

CHINA. Las últimas noticias de China presentan la cosas en el mismo estado, lo cual hace presumir que la noticia que nos trajo el telégrafo respecto á la desaprobacion de la conducta del gobernador de Canton por el Emperador de China carece de fundamento.

ESTADOS-UNIDOS. Las noticias de Nueva-York del 18 anuncian que el tratado Clarendon-Dallas, yalenmendado, habia sido devuelto por el Senado americano al ministerio de Negocios estranjeros. Este tratado será objeto de nuevas negociaciones con Inglaterra. El presidente Buchanan habia ya recibido al nuevo representante inglés, lord Napier, á quien prometió que durante su administracion procuraria aumentar la amistad entre el gabinete de Lóndres y el gobierno de Washington.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer, patron de Palma y Valencia. Domingo de Ramos. Celebra nuestra Madre la Iglesia la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalem.

CULTO DIVINO.

Se suspende el Jubileo de las Cuarenta Horas hasta el domingo de Resurreccion.

En todas las parroquias se hace la bendicion y procesion de palmas y ramos, asistiendo las sacramentales.

SS. MM. asisten en su Real capilla á la procesion por las galerías.

De la parroquia de Santa María sale la procesion general de Ramos, á la que asiste el Excmo. Ayuntamiento de esta córte.

En el oratorio del Caballero de Gracia habrá por la mañana los Divinos oficios, y por la tarde procesion con el Santísimo.

A las nueve y media de la mañana principian en la parroquia de Santiago los Divinos oficios, cantándolos un escogido coro de voces con acompañamiento de piano. Por la tarde á las cuatro se festeja al Sagrado Corazon de María, con rosario, sermon, letrillas y solemne reserva.

La V. O. T. de Servitas tiene procesion con su Soberana Madre.

En las Descalzas Reales habrá procesion con un *Lignum-Crucis.*

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia, del Espíritu-Santo y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Celestino, Papa, y San Prudencio, Obispo.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de Jesus Nazareno se coloca en las andas la imágen de su augusto titular, cantándose á grande orquesta un solemne *Miserere.*

En las Carboneras se festeja al Jesus con la Cruz acuestas que llevó siempre consigo Santa Teresa de Jesus. A las cuatro de la tarde habrá sermon, *Miserere* y reserva.

En San Juan de Dios habrá por la tarde rosario, sermon y *Miserere* en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,45 c.
Títulos diferidos, 26,5 p.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda, 6,80 p.
Deuda del personal, 11,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87	rs. vn.
Cebada	de 45	á 48	
Algarrobas		á 59	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	20 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		13 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Bilbao 31.—La suscricion del ferro-carril, aunque todavía no figuran en la lista muchas casas principales, llega ya á 26.000,000 impuestos por 73 suscritores.

La cantidad necesaria es de 100.000,000 de reales, que ha de hallarse aprestada para el 30 del próximo abril en que finaliza el término de la suscricion.

—Valencia y Cataluña estarán dignamente representadas en la esposicion agrícola del próximo otoño.

—Las tropas que se habian acantonado en Ochandiano han regresado ya á Vitoria. Lo mismo han hecho las que habian salido de Búrgos.

—Por la alcaldía corregimiento de esta córte se han acordado las siguientes disposiciones:

«En el mercado de granos, sito en la plazuela de la Cebada, se celebrarán todas las compras y ventas del trigo, cebada, harina y paja que vengan á la córte, y han de ingresar únicamente por las puertas de Alcalá, Atocha y Toledo los tres primeros artículos, y por las de Segovia y Toledo la paja.

»Los que concurran á enajenar trigo, cebada, harina ó paja se presentarán al interventor del mismo, á fin de que se anote en un libro su nombre, vecindad y número de fanegas ó arrobas que ofrecen á la venta.

»En los ajustes que se verifiquen en el mercado, comparecerán ante el interventor el comprador y vendedor, ó los corredores que hubiesen intervenido en el trato.

»Para consumar la compra será suficiente que el vendedor presente tan solo en el mercado un costal de trigo, cebada ó harina, y media carga de paja, como muestras de lo que se propone vender.»

—El director facultativo que fué de Almaden, Don Remigio Ponce de Leon, ha sido separado de dicho cuerpo, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzarle en la causa criminal que se le debe formar por las gravísimas faltas que resulta haber cometido en los años de 1855 y 1856.

—La diligencia de Lérida fué robada el viernes anterior al salir de Martorell, habiendo sufrido solo dos

pasajeros, á uno de los cuales, el Sr. Cantarell, de Lérida, le dieron algunas puñaladas, si bien parece que no son de gravedad. Fué conducido á Martorell.

—**Ayer se recibieron noticias de nuestras posesiones** de Africa que alcanzan al 15 de marzo. Los moros continuaban en actitud pacífica al frente de Melilla. El dia 15 llegó á esta plaza el vapor *Castilla* conduciendo á su bordo el segundo batallon del regimiento Fijo de Ceuta, para cuyo punto continuó llevándose al tercer batallon del mismo regimiento.

—**Muchas fábricas de Barcelona se abrieron el dia** 31; pero solo se presentaron á trabajar algunas mujeres.

—**Noticias telegráficas de Liverpool anuncian que á** las últimas fechas seguian haciéndose en la Habana grandes preparativos para una campaña contra Méjico.

—**Las elecciones dobles y triples darán lugar á se**gundas elecciones en diez y nueve distritos de España.

—*La España Católica* **de Barcelona dice que las** candidaturas de oposicion no habrian sido vencidas á no combatirlas el partido absolutista.

—**En Sevilla no ha tomado parte en las elecciones** ni aun la tercera parte del cuerpo electoral.

—**Se ha autorizado á la diputacion provincial de** Madrid para contratar un empréstito de seis millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

—**El lunes 30 del pasado, en su noche, fué robada** la iglesia parroquial de Fontanar: las puertas fueron violentadas con escoplo, segun las señales, los sacrílegos se llevaron el copon con veinte Formas consagradas, la caja del Viático, el viril de la custodia, un cáliz de plata, otro de bronce con copa de plata, las vinajeras y platillo de plata, el cetro de la hermandad de San Blas y las coronas de Ntra. Sra. del Rosario y del Niño.

Bajo el título de *Las Modas del Diablo,* **publica un** periódico la siguiente composicion:

«Cuentan del diablo que un dia—tan aburrido se hallaba,—que en matar se entretenia—cuantas moscas divisaba.—Mas cuando llegó el invierno—y las moscas se acabaron,—Lucifer volvió al infierno—y sus víctimas temblaron.—«Padeced, dijo con calma—el »monarca del abismo;—que si es maldita vuestra al»ma,—maldecido estoy yo mismo.—Siglos há que re»tirado—habito en esta mansion;—siglos há que con»denado—estoy por mi rebelion.—Vosotros aquí pe»nais—los desaciertos que hicisteis;—vosotros aqui »purgais—cuantos caprichos tuvísteis.—No os que»jeis, pues, insensatos,—que la culpa habeis tenido. »—¿A cometer desacatos—Dios acaso os ha impeli»do?—Llorad, llorad y gemid—en esta horrible ca»verna,—llorad, llorad y sufrid—que vuestra pena es »eterna.»—Y echando chispas de un cuerno—y del rabo echando lumbre,—Luzbel escaló el infierno—hasta llegar á su cumbre.—Y triste y meditabundo—y atusándose las canas,—pensando en volver al mundo—pasó cuarenta semanas.—Volvió, en efecto, y tomando—por su cuenta á las mujeres,—mil cosas las fue inspirando,—que causan mil padeceres.—«Hoy »no tengo en qué pensar,—dijo entonces Lucifer;—»tratemos, pues, de endiablar—al diablo de la mu»jer.»—Su rabo puso en tortura,—emprendió luego el ataque,—y su primera diablura—fue inventar el *miriñaque.*—Lanzó un rugido del pecho,—clavó en su lengua sus dientes,—y se dió por satisfecho—con hacerlas gastar *lentes.*—Pero aun aquí no paró—de Luzbel la travesura,—pues que al pelo las miró—para hacer otra diablura.—«Lleve á un lado la mujer—su *raya* en la cabellera,»—dijo airado Lucifer;—y fue su invencion tercera.—Y aun no contento el bribon,—rió, tosió, se hizo el sueco,—y fue su cuarta invencion—la maldita del *chaleco.*—Inventó otras mil despues,—y todas á cual mas raras,—que hacen el mundo al réves—ademas de costar caras.—Aprenda, pues, la mujer,—y sepa que aquesas modas—las inventó Lucifer—para burlarse de todas.»

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3.—El Banco de Inglaterra ha fijado el descuento en 6 ½ por 100.—La escuadra ha salido para Constantinopla el 1.° de este mes.—Riza-bey ha sido nombrado embajador en San Petersburgo.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 607. Madrid, lúnes 6 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

PASTORAL.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la interesante pastoral que acaba de publicar y dirigir á sus fieles diocesanos el señor obispo de Cádiz. No queremos debilitar con nuestras palabras el efecto que su sola lectura producirá en cuantos la lean con el interés que se merece. Por eso la damos íntegra en un solo número, siquiera, atendida su estension, hayamos de retirar otros materiales. Es como sigue:

NOS EL DOCTOR D. JUAN JOSE ARBOLI Y ACASO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S. M., etc.,*

„A todos los fieles cristianos de nuestra diócesis, paz y verdad en el Señor.

»Varias veces, amados diocesanos, hemos denunciado á vuestra piedad, ya de palabra, ya por escrito, el escándalo que con estrago de las costumbres públicas, y peligro de la fé de los incautos, se viene dando de algunos años á esta parte en nuestra católica España con la publicacion y circulacion de escritos encaminados á pervertir el sentido religioso, corromper la moral cristiana y minar los cimientos en que descansa el órden social. En la profunda afliccion que nos causa este desórden, de incalculable trascendencia á la salud de las almas, hemos tenido hasta aquí el consuelo de que Cádiz, la religiosa capital de nuestra diócesis, si bien no habia podido evitar la importancion dentro de su recinto de esas apestadas mercancías cuyo comercio promueven á una la impiedad y la sed insaciable de lucro, por lo menos conservaba la gloria de que sus prensas no se hubiesen asociado á la obra de iniquidad, ni pudiera decirse que el error y la blasfemia contra la santa Religion de nuestros padres tenian predicadores en una ciudad de donde los repele el instinto público. Mas este consuelo empieza á faltarnos, y no porque dudemos, amados hermanos nuestros, de la constancia de vuestra fé, de que tan clásicos testimonios estais dando á toda hora, ni porque temamos que á la gran mayoría de nuestro pueblo puedan seducir los artificios de los enemigos de su dicha temporal y eterna; sino porque vemos, y esto es tristísimo de ver y mas triste de decir, difamadas, calumniadas, blasfemadas las doctrinas y las cosas mas queridas de nuestro corazon y del vuestro, nuestra fé y nuestra ley como cristianos, nuestras eternas esperanzas, nuestro Dios, nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, y esto en la culta y religiosa Cádiz.

»¿Cómo es posible que cuando la impiedad se levanta osada en medio de vosotros y arroja su inmunda saliva sobre los objetos de nuestra comun adoracion, se mantenga mudo el Prelado á quien Dios ha constituido centinela avanzada de la casa de Israel? ¿Qué diríais de nuestro silencio, vosotros los que, horrorizados de un hecho de que no habia ejemplar en esta ciudad, piadosa por escelencia, habeis puesto en nuestras manos esas producciones del error que han provocado la indignacion de vuestros mas hondos y nobles sentimientos? ¿Qué dirian cuantos saben, y le saben todos, cuáles son en estos casos las obligaciones de los Pastores de la Iglesia? No, amados diocesanos, no permitirá Dios que sea el vuestro quien os dé el escándalo de callar y cruzarse de brazos á la vista del lobo que quiere hacer presa de vuestra fe. El don que el error pretende arrebataros es don de precio infinito, costó la sangre al Hijo de Dios, es la salvacion eterna de vuestras almas; y vuestros Pastores nos hariamos indignos de llevar este honroso carácter, si no estuviésemos dispuestos á sacrificar por ella nuestro reposo, nuestra salud, nuestra opinion en el mundo, el favor de los hombres, y hasta la vida, si necesario fuese, que no es menos lo que Jesucristo nos manda cuando, enseñándonos con su doctrina y su ejemplo, nos dice que «el buen Pastor da la vida por sus ovejas.»

»Gracias á Dios no es este el caso en que ahora nos hallamos. Rugen los vientos amenazadores de una gran tempestad contra la Iglesia, y no será estraño que estalle en nuestro siglo. La Iglesia, cuyos destinos son inmortales, saldrá triunfante de la persecucion armada, que teme menos que la insidiosa y oculta, como ha salido siempre, derramando sobre los pueblos nuevos torrentes de vida y de prosperidad. Pero nos apresuramos á repetir que, gracias á la misericordia del Señor, ni es esta la situacion en que hoy nos encontramos, ni será nuestra católica España (tales por lo menos la confianza que abrigamos) el pueblo donde primero ni mas se haga sentir la mano de hierro del feroz ateismo, que es, á no dudarlo, la única religion que profesan los enemigos de la verdad católica. Lo que hoy vemos, amados hermanos nuestros, son los síntomas de esa enfermedad de muerte, de esa peste destructora de las sociedades; síntomas á que es necesario acudir con el remedio, porque revelan la existencia de un mal que, aunque todavía haya contaminado á pocos, puede, si se le abandona, inficionar á muchos; y sobre todo, porque entre cristianos, como por la misericordia divina lo somos todos, los errores contra la Religion y las buenas costumbres no deben dejarse pasar sin correctivo, siquiera no sea mas que para desagraviar á la verdad y á la virtud, á fin de que el silencio no se interprete como tácita aprobacion y connivencia en lo mismo que se detesta.

»Dan motivo á estas reflexiones dos opúsculos impresos en esta ciudad, uno de ellos en el presente año, y el otro, segun parece, en 1854, aunque ni de aquel ni de este hemos tenido noticia hasta hace pocos dias que algunos de vosotros mismos nos hablaron de ellos y los pusieron en nuestras manos. El mas antiguo en la fecha de su publicacion lleva por título *Mancomunidad*, vista sintética sobre la doctrina de Ch. Fourier, por Hipólito Regnaud, traducida por Israim; y va acompañado de otro folleto encuadernado aparte y titulado: *Apéndice á la obra Mancomunidad*, por los editores; esplicacion psicológica sobre las mesas parlantes; confirmacion de la teoría cosmogónica de Cárlos Fourier y de su sistema de asociacion, sacada por medio de dichas mesas. El impreso en este año se titula *Luz y verdad del espiritualismo*; opúsculo sobre la esposicion verdadera del fenómeno, causas que lo producen, presencia de los espíritus y su mision, por Jotino y Ademar. Aunque desde que fijamos la vista en estos impresos notamos la multitud de errores, heregías y blasfemias que contienen, particularmente los dos primeros, deseando, sin embargo, proceder con la detencion y madurez de exámen que la Iglesia nos recomienda en estos casos, pasamos dichos escritos á informe del sínodo diocesano, quien despues de haberlos leido con la mas escrupulosa atencion, nos ha dado su parecer y censura enteramente conformes con la nuestra.

»La *Mancomunidad* es una esposicion del sistema social de Fourier, sistema que la Iglesia católica proscribió desde que se hizo público, porque subvierte todos los principios religiosos y morales en que descansa la sociedad del género humano; porque reproduce y renueva cuantos delirios ha inventado la fantasía del hombre en la larga sucesion de los siglos para esplicar, prescindiendo de la revelacion divina y en contradiccion con ella, los fenómenos del mundo material, del mundo moral y del mundo social, tomando de los gnósticos la teoría de las emanaciones, de los maniqueos el estado de la purificacion de las almas, de los antiguos pitagóricos el Dios, alma del universo, de los panteistas el Dios todo, cuerpo y espíritu juntamente, de los materialistas el sensualismo puro que propone como fin último y perfeccion suprema de la humanidad, siendo la asociacion el medio de realizarla. No nos incumbe deciros, amados diocesanos, lo que ninguno de los muchos entendidos que hay entre vosotros ignora, á saber, que el fourierismo es causa juzgada y condenada inapelablemente hace muchos años en el tribunal de la razon europea, y que pretender renovarlo entre nosotros es querer, sin que probablemente lo conozcan, ni mucho menos lo intenten, sus incautos entusiastas, renovar la catástrofe de que se vió amenazada la civilizacion del mundo en 1848, siendo imposible, como la esperiencia lo tiene acreditado, impedir que el socialismo utopista y pacífico de Fourier y de su contemporáneo San Simon degeneren, al punto mismo de ponerlo por obra, en el socialismo feroz y vandálico cuyos solos amagos han consternado al universo. Mas no es á nuestro ministerio á quien compete censurar el desacreditado sistema de Fourier bajo el punto de vista de sus tendencias sociales: lo que nos cumple deciros es que este sistema está enlazado íntimamente con un sistema de religion y de moral, que no solo es la negacion de la religion y la moral cristiana que tenemos la dicha de profesar, sino que es la impugnacion violenta de todos sus dogmas, de todos sus principios, de todas sus leyes, y esto bajo la máscara de un afectado respeto á la persona y al Evangelio de Jesucristo, de cuyas palabras de vida eterna se abusa torpemente del modo mas escandaloso.

»Esto es en sustancia el libro de la *Mancomunidad*. Su *Apéndice* tiene por objeto confirmar con revelaciones que se dicen hechas por los espíritus la teoría de Fourier, y exhortar á la asociacion. A vuelta del pensamiento principal, que es este, se ponen en boca de los espíritus multitud de proposiciones heréticas, blasfemas, impías, obscenas, vestidas por lo comun de un lenguaje, que por lo chavacano y grosero hasta en las tabernas y burdeles escandalizaria. Se niega la inspiracion divina de los Profetas, atribuyéndola al comercio con los espíritus ó con las almas en el estado que llama *aromal* la jerigonza fourierista. Para dar cierto colorido de misticismo á estos delirios de impiedad y de licencia, se mezclan alguna vez en los diálogos ideas y voces del idioma católico, y se citan testos de la Sagrada Escritura, torciendo sacrílegamente su genuina significacion y sentido. La abominacion llega á un punto en que no hay palabras con que espresarla; ¿creeríais, amados diocesanos, que se ha pretendido hacer bajar al palanganero y enseñar desatinos y blasfemias al que *está sentado á la diestra de Dios Padre?*... Leyendo estamos este insulto, mas que satánico, hecho á nuestro divino Redentor, y os confesamos que nos cuesta trabajo dar fe á nuestros propios ojos. Pedid á Dios, amados hermanos nuestros, por la desgraciada criatura á quien el estravío de una imaginacion destemplada ha podido conducir á tal abismo de obcecacion.

»El otro opúsculo, titulado *Luz y verdad del espiritualismo*, parece escrito por disidentes del fourierismo puro, y con el fin de impugnar la *Mancomunidad* y su *Apéndice*. Los autores de este nuevo folleto se anuncian como intérpretes de la que ellos llaman revelacion hecha á Fourier, y desnaturalizada por este, *que lleno de necio orgullo al verse escogido de Dios para reformar el mundo, creyó ser superior á él, y quiso formar un sistema mejor que el que le dictaba el cielo por medio del espíritu. Añaden que los ilusos que siguieron y siguen tal sistema se han valido para estenderlo del secreto del maestro (la evocacion de los espíritus), y que los espíritus impuros los han confirmado y los confirman en su error.* Finalmente, se recomiendan á sí mismos como apóstoles de la verdad y la virtud. «Nuestras doctrinas, dicen, llevan el sello »de la moral mas pura; tienden al bien, no al mal; al »órden, no al desórden; á introducir la luz en el co»razon del hombre para que su razon se ilumine y la »verdad triunfe del error que le fascina.»

»A pesar de estas magníficas ofertas y sin que sea visto calificar las intenciones de sus autores; que podrán ser sinceras y sanas, sin desconocer tampoco que la doctrina y el lenguaje de este folleto distan mucho de la osadía anticristiana y del cinismo inmortal que caracteriza á los otros, es lo cierto, amados hermanos nuestros, que sus páginas están salpicadas de proposiciones erróneas, heréticas, blasfemas y sediciosas, que se profana en ellas la autoridad de las Santas Escrituras, torciendo malamente su sentido natural y genuino; que el opúsculo tiende á promover y fomentar la supersticion, recomendando la evocacion de los espíritus, y que erige en principio el descabellado error, tan ocasionado al peor de los fanatismos, de que debe esperarse de la comunicacion y comercio con los espíritus no sabemos qué regeneracion social que ha de convertir la tierra en paraiso.

»Esta ligera esposicion basta para que comprendais, amados diocesanos, la necesidad de romper un silencio que el celo de muchos de vosotros califica ya de escesivo. No, no debemos tolerar que se crea que pueden leerse inofensivamente esos escritos, en cuya lectura puede peligrar la fe y pervertirse las costumbres de algunos; no debemos consentir que se diga, como ya por algunos se dice, que el entretenimiento con las trípodes parlantes nada tendrá que se oponga á los mandamientos de Dios ni á las prescripciones de su Iglesia, cuando el primer pastor de la diócesi, que no puede ignorar lo que pasa en la misma capital en que reside, no ha desplegado sus labios contra él.

»En bien, sabed, amados hermanos, que si respecto á los citados escritos hemos callado hasta ahora, ha sido porque, segun dijimos antes, no habian llegado á nuestro conocimiento; y en cuanto al juego de los palanganeros, aunque á poco de haber regresado de la Santa Visita fuimos informados del hecho, por una parte eran vagas y contradictorias las noticias que recibíamos, y por otra nos parecia tan ridículo el asunto, que temíamos amenguar nuestro ministerio tratándolo sériamente. Mas ahora que por la lectura de los mencionados folletos vemos que el palanganero es parte integrante de un sistema antisocial y anticristiano; que es para cierta clase de personas el púlpito de la nueva religion que algunos soñadores esperan ver establecida sobre la ruina de nuestros altares, la cuestion toma á nuestros ojos otras proporciones, y aunque estamos bien seguros de que tal decepcion y engaño caerán por su propio peso en el descrédito universal, como cayó la mágia y la astrología judiciaria, como cayeron las brujas, los duendes y los aparecidos, de que no son mas que una recrudescencia estemporánea esos espíritus habladores y chismosos, como cayó en la vecina Francia hace pocos años esta misma supersticiosa novelería, y como cayó en Cádiz desde el primer dia entre todas las personas de sano criterio; esto no obstante, debemos declarar y advertiros, amados diocesanos, para que ninguno peque de ignorancia, que si bien es lícito y en ocasiones puede ser laudable el ensayo de los fenómenos magnéticos, como medio de adquirir nuevos conocimientos en las ciencias físicas ó de rectificar los adquiridos, pero que el emplearlo como instrumento para fascinar la imaginacion de los ignorantes, irritando en ellos la pasion por lo maravilloso tan desarrollada en nuestro siglo de indiferencia y de positivismo; para alucinar á los débiles y á los incautos con la esperanza de averiguar las cosas ocultas y los secretos del porvenir; para dementar, en fin, á los hombres con la supuesta intervencion y revelaciones de los espíritus de los muertos, es una verdadera supersticion prohibida en el primer mandamiento del Decálogo, y por consiguiente un pecado grave contra la virtud de la Religion; esto sin tomar en cuenta el asunto y el fin de las tales revelaciones que, siendo los que aparece del *Apéndice*, donde se relacionan las habidas, aumentan enormemente la gravedad del pecado como quiera que van encaminadas á corromper la fe, desmoralizar las costumbres y subvertir el órden social.

»Por tanto, prohibimos severamente á todos los fieles cristianos de nuestra diócesi el uso de esta perniciosa supersticion, sea cual sea la máscara con que se cubra, siquier fuere la de la piedad y la devocion con que hemos llegado á entender que se dejan alucinar y seducir algunas almas sencillas. Igualmente prohibimos el asociarse y tomar parte en reuniones celebradas con este objeto, advirtiendo que se peca mortalmente en lo que se llama evocacion de los espíritus y en dar fe á los golpes y movimientos mecánicos del palanganero ó de cualquiera otro cuerpo inanimado como indicadores del pensamiento de los espíritus evocados. Estos engaños y supercherías gentílicas podian pasar cuando, segun la frase de San Pablo, erais tinieblas, *eratis aliquando tenebræ*, pero no tienen escusa, y son culpables en alto grado, ahora que sois luz en el Señor, *nunc autem lux in Domino*. Y ved, amados diocesanos, qué cierto es que los estremos se tocan, que nada está mas cerca de la impiedad que la supersticion, que fuera de la órbita que ilumina la antorcha del Evangelio no hay mas region que la de las tinieblas, y que por mucho que se decanten los progresos de la civilizacion, la humanidad camina inevitablemente á la barbarie del paganismo desde que se desvia de la senda que le trazó Jesucristo, que es nuestro camino, nuestra verdad y nuestra vida.

»Prohibimos por último en nombre de Dios y con su autoridad, de la cual, aunque indignos, estamos revestidos para dirigir vuestras conciencias, la lectu-

ra de los folletos citados, conviene á saber: *La Mancomunidad ó vista sintética de la doctrina de Ch. Fourier* y su *Apéndice*, asi como el titulado *Luz y verdad;* el primero por estar implícitamente condenado por la Santa Sede Apostólica en la doctrina del Maestro; los otros dos por contener respectivamente multitud de proposiciones erróneas en materia de fé y de costumbres, blasfemas, escandalosas, subversivas, y promover la supersticion. Y mandamos que todo aquel que tuviere en su poder los dichos opúsculos ó alguno de ellos, los entregue inmediatamente á sus respectivos párrocos, ó los envie á nuestra secretaría episcopal, no siendo permitido el retener los libros prohibidos sin incurrir en las censuras de la Iglesia.

»Dicho se está, amados hijos nuestros, que el Pastor habla á sus ovejas, obligadas por precepto divino á escuchar su voz en estas materias, como la del mismo Dios. *El que no cree, ya está juzgado*, dice el Evangelio. Con los incrédulos no hablamos ni nos entendemos sino para pedir á Dios que ilumine sus almas. Esto, como comprendereis, es salir al encuentro de la especiosa objecion con que pretenden algunos sellar los labios de la Iglesia á la sombra de la libertad de emitir las ideas. El cristiano no tiene libertad de emitir ideas contrarias á la fé y á las buenas costumbres; no tiene ni aun la de formarlas; puede hacerlo, sin duda, como puede quebrantar cualquiera de los otros mandamientos de Dios y de su Iglesia; pero haciéndolo peca, y en materias de fé no solo peca, sino que por este pecado se constituye fuera del gremio de los hijos de Dios. Esto lo sabe todo el que no ha olvidado el catecismo de la doctrina cristiana, y no recordaríamos una verdad tan notoria y tan evidente á todas luces, si no fuese porque de algun tiempo á esta parte hay grande empeño en hacerla olvidar, queriendo persuadir á los hombres que para ser católico basta darse este nombre, aunque no se crea en la Iglesia católica, ni en Jesucristo, ni quizás en Dios.

»Por lo dèmas, conociendo, como conocemos, vuestra acendrada religiosidad y la respetuosa deferencia con que acogeis las palabras de vuestro Prelado y compatricio, estamos seguros de que los muy contados de entre vosotros que por curiosidad ó por ligereza hayan tomado parte en ese entretenimiento pueril, no menos ajeno de vuestra cultura que repugnante á la religion de santidad y de luz que profesais, advertidos como ya lo están de que la evocacion de los espíritus, si no fuera una farsa ridícula, es una supersticion pagana prohibida por la ley de Dios, se abstendrán de asociarse á ella, con lo que evitarán el que se propague en el pueblo sencillo un abuso que, por la relacion que tiene con doctrinas subversivas del órden social, puede acarrear, en tiempos como los presentes, males de grave trascendencia.

»No son menos lisonjeras ni menos fundadas nuestras esperanzas respecto á la reprobacion con que miraréis de hoy mas los folletos que dejamos prohibidos. Por la idea sucinta, pero exacta; que de ellos os hemos dado, conocereis con cuánta razon deseamos apartar de esta lectura las almas cuya salvacion nos tiene encomendadas el Señor. Si las palabras malas corrumpen las costumbres buenas, ¿adónde no llegará la corrupcion cuando las malas palabras están impresas y son un consejero pérfido que se insinúa por todas partes, y habla con todos y á toda hora, y cuando no solo hacen puntería en las costumbres, sino que combaten los mismos puntales en que ellas descansan, que son la Religion y la fé? ¡Ah! Pluguiese al cielo que pensasen en esto sériamente los que, quizás sin darse cuenta de lo que hacen, contribuyen poderosamente á la propagacion del mal que corroe las entrañas de la generacion presente! Por efecto de la preponderancia que se dá en nuestro siglo á los intereses temporales del hombre sobre sus intereses eternos, ha llegado á creerse que es lícito cuanto es lucrativo, y que por consiguiente es lícito escribir todo lo que se piensa, imprimir todo lo que se escribe y vender todo lo que se imprime, con tal que estos trabajos produzcan ganancia. ¿Qué importa que se perviertan las conciencias, que las costumbres se relajen, que se aflojen y disuelvan los vínculos de la familia, que la sociedad se perturbe, ni que las almas se pierdan? ¿Hay ganancia? dicen los que la buscan por todos los medios; á esto nos atenemos, de lo demas cuiden otros, *quærenda pecunia primum est; virtus post nummos*.

»Error gravísimo, amados diocesanos, error inescusable, no solo en el cristiano, sino en todo hombre que no haya perdido por completo el instinto moral. Porque si seria responsable de homicidio el que preparase y vendiese drogas venenosas, aunque su intencion no fuese matar, sino lucrar y hacer dinero con este género de comercio, ¿qué diremos de la especulacion de los que confeccionan y espenden el veneno que mata las almas? ¿Cuándo ni cómo podrán resarcir el daño que causan? ¿Qué responderán á Dios que les pedirá estrecha cuenta de la eterna perdicion de sus hermanos? Es grande la ignorancia en que hoy se vive de la ley de Dios, de las obligaciones morales, de los deberes cristianos: las conciencias están cauterizadas, sin dar muestras de sensibilidad sino para los goces de la tierra y el medio de proporcionarlos, que es el dinero. Esta es la causa verdadera y única de los males que todos deploran y á cuyo remedio nadie se aplica.

»Trabajemos nosotros, amados hijos en Jesucristo, trabajemos todos, cada cual segun sus fuerzas y en el estado y condicion en que la Providencia le ha colocado, á fin de disminuir la influencia de estos males que pesan ya demasiado en la balanza de la justicia divina. No nos dejemos seducir de vanas palabras, que son las que ocupan hoy el lugar que debieran llenar las buenas obras. Reformemos nuestras costumbres, y contribuyamos con la voz y con el ejemplo á reformar las de nuestros hermanos. Cuiden principalmente los padres y las madres de familia de vigilar con esquisita solicitud las lecturas que hacen sus hijos y sus criados, teniendo entendido que los malos libros y los escritos irreligiosos é inmorales, sea cual fuere su forma y su título, son los mensajeros que llevan al hogar doméstico los gérmenes de la insubordinacion, de la procacidad, de la licencia, de todos esos desórdenes cuya primera revelacion los trae ya inquietos, y que Dios sabe cuántas penas y cuántas lágrimas les preparan para lo futuro.

»Abrigamos la confianza, amados diocesanos, de que recibireis estas advertencias con la docilidad que conviene á vuestro provecho y á la pureza de intenciones que las ha dictado; en prueba de lo cual, y como prenda de nuestro constante amor, os damos de lo íntimo del corazon nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo.—Amen.»

Tenemos hace dias empeñada una vivísima polémica entre *La Discusion* y los diarios vicalvaristas.

Hé aquí en qué términos apremia á sus adversarios el órgano de la democracia, con el cual alguna vez habiamos nosotros de estar de acuerdo:

«Ya que tanto se nos acusa de declamadores, ya que se dice de nosotros que buscamos subterfugios políticos para evitar las grandes discusiones, contéstesenos clara y terminantemente á esta pregunta: ¿es el programa de Manzanares un programa revolucionario, o es un programa conservador? Ni siquiera es menester examinar su contesto: el tono, las formas, la tendencia, el aire que reina en él demuestran evidentemente que es el grito desesperado de la revolucion conservadora que acaba, y el grito esforzadísimo de la revolucion progresista que comienza. Tan cierto es esto, que si es verdad que los pueblos vieron con indiferencia, ó a lo menos con poca escitacion, el levantamiento del Campo de Guardias, toda la Península se conmovió y agitó repentinamente cuando resonaron en sus ámbitos los ecos de Manzanares.

»¿Mas para qué cansarnos en vano en demostrar lo que no puede negar nadie? ¿Ha querido nunca el partido moderado la Milicia nacional? ¿Ha querido las Córtes tales como las invocaba aquel manifiesto? ¿Ha querido limitar la autoridad régia ni ponerle cortapisas como allí se indicaba? ¿Ha querido nada de lo que proclamaban los generales convocados en Manzanares?»

Tiene razon *La Discusion*: el programa de Manzanares fue esencialmente revolucionario; y tanto lo fue, que sin él no hubiera sido á Madrid sino á Portugal, donde hubieran tenido que ir á ocultarse los héroes del Campo de Guardias.

O'Donnell y Dulce y sus dèmas compañeros de armas estaban perdidos si no hubiesen evocado á la revolucion para que viniera en su auxilio.

Ellos tenian buenos títulos que presentar á los revolucionarios, toda vez que el primer paso dado era un levantamiento contra la autoridad; pero el grito de *Milicia nacional*, lanzado en Manzanares, acabó de identificarlos con los que habian mas tarde de imponer su voluntad al trono desde las barricadas, convocando una Asamblea para que hiciese merced de la corona á la Reina de España.

Tiene razon, repetimos, nuestro colega; el programa de Manzanares fue el grito esforzado *de la revolucion* conservadora que *acababa*, y el grito *esforzadísimo* de la revolucion progresista que principió entonces, para dejar como memoria de su funesto dominio los horrores horribles de Castilla la Vieja, síntesis ó resúmen de aquellos dos años tan funestos para los intereses mas respetables y los sentimientos mas venerados de la católica y monárquica nacion española.

Hemos recibido las siguientes noticias respecto á la lucha electoral en las islas Baleares y Barcelona, que nos apresuramos á publicar:

«Palma 26 de marzo.

«Visto el interés que ha tomado La Regeneracion en las cuestiones electorales, y leyendo en uno de sus últimos números, copiándolo de las *Hojas*, el programa que la *Asociacion electoral* de esta isla adoptó á principios del pasado febrero, creyéndolo equivocadamente una comun consigna de varias provincias, voy á estender en breves líneas una sucinta relacion de lo ocurrido. Cuando llegó el decreto de convocatoria, el gobernador Garelly se dirigió á algunas personas de suposicion del pais, para informarse de la actitud que trataban de tomar en aquel asunto, las que le contestaron que probablemente trabajarian en favor de una candidatura en la que estuviesen representados los sentimientos é intereses de la isla, y que haciendo una completa abstraccion de la política, no admitirian ninguna clase de lema que los clasifique, y libres de toda influencia oficial: dieron cierta clase de gentes en motejar la *asociacion* que empezaba á formarse de absolutista, y Garelly el poco tino de hacerse su eco: despues de varias entrevistas entre él y los comisionados de la asociacion y de esforzarse en vano á que estos adoptasen el lema *monárquico constitucional*, convino el Sr. Garelly en que no se pusiese lema á la candidatura, pero tampoco se publicase el *programa*; que le fuese presentada aquella, suponiendo que los nombres en ella contenidos serian la verdadera significacion de sus tendencias, y que así como todas las fracciones moderadas (así dijo Garelly) le habian ofrecido su cooperacion para combatir á la *Asociacion*, consultaria con aquellos los candidatos que le fuesen presentados: el mismo dia (último mártes de Carnaval) obraba ya en poder del gobernador la candidatura (en la que figuraba el Sr. Villalonga y Aguirre como persona aceptada por el gobierno (consultado al efecto por Garelly) y con motivo de haber contestado este á las repetidas preguntas de los comisionados de la asociacion que ninguna recomendacion habia por parte del gobierno). En una de las salas del gobierno de provincia (aunque confidencialmente) llamó el gobernador á los varios representantes de las comuniones moderadas, y sometiólos la candidatura de la *Asociacion*, que fue unánimemente aceptada; pero exigiendo que para darla mayor sancion y fuerza, fuese convocado el cuerpo electoral en un edificio público y allí proclamada: resistiéronse á esta exigencia los comisionados cuando Garelly se lo propuso, alegando que no necesitaban confirmacion ni bautismo, y que las fracciones moderadas, conservadoras, constitucionales, etc., etc., la apoyasen ó la combatiesen á su antojo: al mismo tiempo preguntaron al Sr. Garelly qué posicion habia determinado tomar; contestó este que se reservaba el derecho de apoyarla ó combatirla, si se presentaba otra moderada ó ministerial; en vista de ello, los comisionados repusieron que quedaban en entera libertad de publicar el programa y de alterar la candidatura segun juzgasen conveniente, y rompieron todas las relaciones que al objeto electoral con Garelly les ligaban. Como creo haber dicho, el Sr. Villalonga y Aguirre figuraba en la candidatura de la asociacion por deferencia al gobernador y como candidato semiministerial; rotos ya con Garelly, cesaban los compromisos con Aguirre; pero siendo este un propietario del pais, creyó conveniente la asociacion invitarle á que se uniese á ella y quedase en la candidatura; contestó Aguirre que sus compromisos con el gobernador no se lo permitian, y se retiró de la candidatura; reemplazóle D. Mariano Villalonga de Togores. Las influencias oficiales y constitucionales esclusivistas trabajaron con todo el ahinco imaginable, publicando una candidatura en la que incluyeron dos nombres de la de los asociados; uno de ellos, D. Lorenzo Vicens, interpelado por los periódicos sobre sus opiniones, publicó una manifestacion que le valió la ojeriza del bando monárquico-constitucional, el que, salvo algunas escepciones, no le ha votado, habiendo sustituido el periódico *El Valenciano* pocos dias antes de la eleccion el nombre de Vicens con el de Rios Rosas; y D. Juan Masauet, propuesto para el distrito de Inca por aquel periódico, se retiró tambien. Todos los medios imaginables se han puesto en juego por los monárquico-constitucionales alentados por Garelly para combatir la asociacion: lo han llamado carlista, teocrático, inquisitorial, absolutista, etc., y hasta se dice que hubo tratos con los progresistas para el caso de unas segundas elecciones, que tenian en varios distritos por seguras: al fin la asociacion ha triunfado, pero con el sentimiento que el silencio del gobierno por una parte, y la guerra oficial (hasta la marcha de Garelly) por otra, no les haya permitido ofrecer su distrito al gobierno, pues la fuerza de las circunstancias, la cuestion tan empeñada, y los nombres de los candidatos publicados ya, les privaron de mostrar esta deferencia, no á la personalidad ministerial, sí al ente moral que tan ciega é inconsideradamente los combatia por medio de su delegado Garelly, cuyas bellas cualidades le habian granjeado el aprecio general; pero poco conocedor del pais equivocó el camino.

»A los continuos y rudos ataques de los periódicos, ni una sola línea se ha contestado, ni alardes y escitaciones antes, ni cantos de victoria despues; la asociacion cuenta con la fuerza suficiente para dominar siempre que quiera en el terreno electoral, á pesar de todas las fracciones juntas, del progreso y de la influencia oficial; el programa de que ya tienen Vds. noticia dirán que no somos oposicion, pero que somos independientes; el programa reasume nuestro pensamiento, y sin distincion de opiniones, estamos unidos y compactos; las puertas de la asociacion están abiertas; los que no subordinen sus sentimientos morales é independientes al esclusivismo político están llamados á trabajar con nosotros; nada de recriminaciones, de esponta... mientos ni de protestas; nuestro programa cabe en todas las formas de gobierno que la locura política inventa; el porvenir es suyo; su triunfo lo dará la razon y la necesidad.»

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Barcelona 27 de marzo.

»Han terminado las elecciones para diputados á Cortes en los cuatro distritos en que se halla dividida esta capital, triunfando en todos ellos los candidatos del gobierno. La lucha ha sido muy empeñada, y por lo mismo mayor gloria en el triunfo. Los hombres de órden comprendieron al fin que es grande su fuerza cuando sacuden la apatía, y quisieron no ver repetido el espectáculo de otras muchas veces, en que los partidarios de la revolucion monopolizaron á su placer este derecho, dando los resultados tan deplorables que desgraciadamente hemos presenciado, y que pusieron á la nacion en el borde del precipicio.

»Los monárquicos, hombres de principios fijos y amantes siempre del bien de su pais, han acudido á las urnas en ayuda de los candidatos de órden y del gobierno, sin cuyo auxilio es bien seguro que no hubieran llevado la ventaja, pues los contrarios se batieron desesperadamente.

»Al obrar así, han dado una prueba mas de cuánto se interesan por el bien de esta infortunada nacion, pues prescindiendo de las diferencias que puedan existir entre unos y otros principios de gobierno, no han vacilado, sin embargo, en ponerse del lado del poder que parece animado con la idea de dar realce al principio de autoridad, que á pesar de lo que falta todavia que hacer, ha hecho no obstante la debida justicia á varias fundadísimas reclamaciones del clero español, y que ademas sostiene á todo trance el órden público, base principal para la felicidad del pais.

»Un suscritor.»

Los trabajadores de Barcelona han rehusado el trabajo que se les ofrecia en varias fábricas. El capitan general, atribuyendo esta inesperada conducta á las instigaciones de que son objeto, y á fin de poner término á las perturbaciones sociales que traen consigo, publicó el dia 31 un bando por el que quedan disueltos todos los montes-pios y asociaciones entre individuos de la clase obrera que existan en Cataluña, cualesquiera que sea la denominacion con que hoy subsistan y autorizaciones que tengan, esceptuando tan solo los establecimientos entre personas de diversas condiciones de la sociedad que tengan por esclusivo objeto socorrer á los enfermos ó desvalidos.

La autoridad local queda encargada de la distribucion de los fondos de las sociedades entre sus legítimos dueños, recogiéndoles todos los papeles y libros en el término de veinticuatro horas. Se reproducen las disposiciones de los bandos de 21 de junio de 1855 y 20 de agosto de 1856, que castigan con el rigor establecido al que llegue á coartar la voluntad de otro para separarlo del trabajo. Los fabricantes y dueños de talleres en cuyas casas ó dependencias pueda intentarse en lo sucesivo la menor gestion para seguir cobrando de los obreros alguna subvencion para auxiliar colectivamente á los trabajadores, quedan obligados á producir parte sin pérdida de momento, y su omision será estimada como complicidad en el espresado delito. Si alguno infringiera lo dispuesto será tenido como autor de rebelion á mano armada y castigado segun los bandos de 30 de mayo y 1.° de julio de 1855, juzgándolo la comision militar con sujecion á lo establecido en 4 de julio de 1856, y sufrirá inmediatamente la pena que merezca.

Por el correo de ayer se ha dirigido á nuestro representante en Paris una nota en la que se esponen las razones que asisten al gobierno español para no considerar los asesinatos de Cuernavaca como un suceso aislado sin carácter político ni trascendental, sino como consecuencia del sistema agresivo establecido hace tiempo en Méjico contra los españoles. Esta nota, de la que deberá dar conocimiento nuestro embajador,

tanto á la corte de Francia, como al enviado de Méjico, Sr. Lafragua, demostrará á la primera la justicia con que España considera los hechos ocurridos en San Vicente como una ofensa internacional, y al segundo que España, al mismo tiempo que se satisfará con una declaracion escrita y el castigo de los criminales, de ningun modo se detendrá ante ninguna clase de sacrificios para hacer valer sus derechos y defender los intereses de sus súbditos, siquiera se hallen en el último rincon del mundo.

Desde algun tiempo á esta parte la corriente de la emigracion europea revela una tendencia mas ó menos marcada hácia la América del Sur, y notablemente hácia el *Rio de la Plata*. Los diarios del *Havre* anuncian la formacion de un nuevo servicio de paquetes destinados al trasporte de los emigrados para esas comarcas, y el buque norte-americano *Mary-Mar-Near* ha partido el 20 de marzo con 407 colonos suizos, reclutados por M. John Le Song. Este ha obtenido concesiones considerables de tierras en el *Rio de la Plata*, y ya sobre diversos puntos en que deben establecerse estas colonias, se han fijado cultivadores esperimentados, á quienes se han distribuido 33 hectáreas por familia. El suelo de esas comarcas, en que apacentan desde hace tres siglos innumerables ganados, y donde se encuentran casi generalmente terrenos de aluvion, es de una admirable fertilidad.

Independientemente de la colonia suiza *Helvecia*, el Sr. Le Song ha comenzado á establecer dos colonias en la Confederacion Argentina, una cerca de la capital de *Corrientes* y otra cerca de *Bellavista*, sobre el rio Paraná.»

Debiendo organizarse la infanteria del ejército de Cuba conforme á lo dispuesto en el real decreto de 31 de marzo próximo pasado, y correspondiendo al de la Península algunas vacantes de coroneles y primeros comandantes, el ministro de la Guerra ha prevenido de real órden al director de infantería que le remita inmediatamente una relacion de los individuos de las espresadas clases que deseen pasar en su mismo empleo á aquella isla.

Anteayer ha fallecido en esta corte á los 51 años de edad el teniente general D. Federico Roncali, conde de Alcoy, á consecuencia de un ataque de apoplegía fulminante. A eso de la una de la tarde salió de su casa á pie con el objeto de hacer visitas, y despues de haber recorrido largas distancias, pasaba á las cuatro y media por el estremo de la calle de Hortaleza, inmediaciones de Santa Bárbara, cuando de súbito se sintió acometido del accidente. Un caballero que marchaba al par de él pudo sostenerlo antes de que cayera al suelo. Trasportado á su casa en un coche, todavía pudo subir la escalera por su pie con ayuda de varias personas; pero á poco rato de haber sido acostado espiró. El difunto habia sufrido, estando en la Habana, una terrible caida de caballo que le causó gran conmocion á la cabeza, de cuyas resultas estuvo al borde del sepulcro, y á esta circunstancia se atribuye su repentina y temprana muerte.

Hoy á las diez se le ha dicho la Misa en la parroquia de San Sebastian, habiendo sido conducido al cementerio de San Luis su cadáver en la tarde de ayer, con arreglo á sus disposiciones testamentarias, en hombros de cuatro soldados, sin pompa ni boato, cual correspondia al celo religioso y á la humildad cristiana de que el malogrado general dió siempre señaladas muestras.

Hoy será colocado su cadáver en el nicho que se le tiene preparado en el cementerio de dicha Sacramental. Dios le tenga en su santo descanso.

Leemos en *El Faro Asturiano*:

«Las segundas elecciones, verificadas ayer y anteayer en el distrito de Avilés, para elegir representante entre los Sres. D. Estanislao Suarez Inclan y D. Francisco María Valdés y Mon, salieron *empatadas*, cosa bien rara ciertamente en los fastos electorales, obteniendo cada candidato 64 votos. Consiguientemente, la mesa ha sorteado con arreglo á la ley esta eleccion, y habiendo sido favorecido por la suerte el Sr. Don Estanislao Suarez Inclan, fué proclamado diputado por su antiguo distrito.»

DELICIAS ELECTORALES.

Leemos en la *Gaceta*:

«De Lóndres recibimos las siguientes noticias, fecha 30 de marzo:

»Los desórdenes más desconsoladores han turbado »las elecciones de Kidderminster. El candidato Mister »Lowe ha salido con el craneo fracturado; se espera, »sin embargo, que no sucumbirá de resultas de su he»rida. Algunos centenares de personas han recibido »contusiones y heridas. Un populacho de 5,000 indi»viduos ha sido dueño de la ciudad y ha causado »grandes estragos.»

SEGUNDAS ELECCIONES.

RESULTADO DE LA VOTACION DE LOS DOS DIAS.

Provincia de Barcelona.—Distrito de Molins del Rey.—D. Ramon Orcinellas, 207 votos; D. Manuel Torres, 205.—Aparece, pues, elegido diputado el primero.

Distrito de Manresa.—D. Angel Vilalobos, 220; —D. Pablo Gali, 163.—Aparece, pues, elegido diputado el primero.

Provincia de Tarragona.—Distrito de la capital.— D. Ramon Altés, 189; D. Juan Prim, 171.—Aparece, pues, elegido diputado el primero.

Provincia de Gerona.—Distrito de Olot.—D. Joaquin Romá, 121; D. Buenaventura Ventos, 118. Aparece, pues, elegido diputado el primero.

Provincia de Oviedo. — Distrito de Avilés.—Don Estanislao Suarez Inclan, 64; D. Francisco Valdes Mon, 64.

RESULTADO DE LA VOTACION DEL PRIMER DIA.

Provincia de Badajoz.—Distrito de Mérida.—Don Adelardo Lopez de Ayala, 143.

SUPREMO TRIBUNAL ESPECIAL DE LAS ÓRDENES MILITARES.

Han llegado á nuestro conocimiento los siguientes acuerdos de S. A. el tribunal supremo y especial de las Ordenes militares, y como es conveniente su publicidad para nuestros suscritores, los insertamos alabando el celo que distingue á este Consejo de la gobernacion del territorio maestral:

«Debiendo procurar este supremo tribunal con solícito cuidado que los párrocos, ecónomos, tenientes y beneficiados del territorio, se hallen al frente de sus iglesias en este santo tiempo de Cuaresma, de Semana Santa y cumplimiento de Iglesia, previene:

»Que todos los referidos que se hallen en esta corte y hayan terminado sus ejercicios, se restituyan inmediatamente á sus parroquias dando parte de su llegada y de su residencia material en ellas.

»Que los que no han ejercitado aun, ó no piensen ejercitar, se restituyan igualmente, los primeros en cuanto hagan sus ejercicios y los segundos al momento, y del mismo modo acrediten su residencia.

»Que el secretario del concurso anote y dé parte á S. A. de los que se hayan presentado en el concurso y no hayan ejercitado en él.

»Que la secretaria de cámara dé igualmente parte de los enunciados párrocos, ecónomos, tenientes ó beneficiados que cumplan ó dejen de cumplir este acuerdo.

»Circúlese este acuerdo de S. A. á los gobernadores y vicarios del territorio.—El secretario de cámara de S. A., Félix M. Anduaga.

»Madrid 23 de marzo de 1857.»

SUPREMO TRIBUNAL ESPECIAL DE LAS ÓRDENES MILITARES.

Con motivo de las semanas Santa y de Pascua de Resurreccion del Señor, ha acordado S. A. que durante ellas no haya ejercicios.

«Se suspende el concurso á curatos vacantes desde el sábado 4 del corriente, y vuelve á abrirse el lúnes 20 del mismo: lo que se ponga en conocimiento del señor presidente del sínodo, y por separado anúnciese este acuerdo en la *Gaceta* del gobierno.

»El secretario de cámara de S. A., Félix Martinez Anduaga.

»Madrid 2 de abril de 1857.»

En este concurso, celebrado hasta el presente, han ejercitado 130 opositores, entre los que lo han hecho muchos de un modo brillante, y la mayoria bastante bien. Lo que prueba, y es consolador, que el clero se ocupa con celo del estudio é instruccion indispensables para desempeñar su sagrado ministerio.

Hemos anunciado la muerte de M. Otto, uno de los miembros mas distinguidos de la fraccion católica de la segunda Cámara prusiana, el cual fue atacado de apoplegía fulminante en el momento mismo en que defendia en la tribuna los intereses católicos en la discusion del presupuesto del ministerio de los Cultos. Hé aquí, ahora, las primeras y las últimas palabras del discurso tan desgraciadamente interrumpido por la muerte:

«Creo, señores, que no hay nadie que no sepa cuántos esfuerzos hemos hecho aquí mi amigo y yo para defender los derechos de los católicos en este recinto y cerca del gobierno real. No ignorais tampoco que todas nuestras proposiciones, á escepcion de un número muy reducido, ó no han producido resultado alguno, ó solo han dado resultados sin importancia. La mayor parte de estas reclamaciones tenian por objeto situaciones creadas por el ministerio de Cultos, y precisamente vamos á ocuparnos hoy de este presupuesto...»

Estas fueron sus últimas palabras; su voz se apagó, y le dijeron que hablase mas alto, cuando se vió cubrir su semblante de una palidez mortal: vacilante las piernas, los ministros Raumor y de Westphalen, y varios representantes, acuden á sostenerle en el momento en que iba á caer. Tres médicos, miembros de la Cámara, tratan en vano de traerle á la vida. M. el abate Thyssen, su colega y amigo en la Cámara, le administra la Estrema Uncion, exhalando el último suspiro en los brazos de aquel valiente defensor de la Iglesia.

Véanse los términos en que se espresa en una carta dirigida al *Deutschland* de Francfort, el pesar que ha producido la muerte de M. Otto, en particular en los católicos y en su ciudad natal:

«Otto era un hombre fuerte aun y vigoroso; podria tener 45 años. En 1848, cuando ocupó el poder el ministerio de Brandeburgo, abandonó el servicio del Estado, y se desembarazó de sus funciones de miembro del colegio gubernamental, para ocuparse en adelante esclusivamente de los intereses de la Iglesia católica de Dusseldorf, su ciudad natal, que le habia elegido consejero municipal. Consagróse con una voluntad firme y perseverante, á costa de los mayores sacrificios, á la defensa de los intereses de la Iglesia católica, y permaneció fiel á su consigna: «Antes se debe obedecer á Dios que á los hombres.» No hubo consideracion alguna que le hiciese desviar ni un ápice siquiera de lo que reconoció una vez ser la línea recta. Todos los intereses y los institutos benéficos de Dusseldorf encontraron en él un celoso protector. Aunque padre de una numerosa familia, hizo de sus bienes el mejor uso, poniéndolos al servicio de Dios y de la humanidad, y miles de personas á quienes socorrió bendecirán su memoria. El luto que ha causado su muerte es general en Dusseldorf, porque lo mismo la ciudad que la patria conocen que han perdido en él uno de los mas nobles ciudadanos. M. Otto deja una viuda con nueve hijos. Si alguna cosa puede consolarles en semejante pérdida, es sin duda el pensar que Otto ha muerto defendiendo los intereses de la Iglesia católica.»

NOTICIAS COMERCIALES.

En nuestros mercados, en lo concerniente á las materias alimenticias, continúa la abundancia en el surtido y en las ofertas, calma en las operaciones y baja contínua en los precios. Todo hace creer que la calma se pronuncie en un movimiento rápido de baja.

La importacion de granos, harinas y semillas durante la primera quincena de marzo, es como sigue:

	1.ª mitad de marzo.	Total desde 1.º de enero.
Avena	»	2 278 fan.
Cebada	104,178	357,772
Centeno	14,675	58 303
Garbanzos	877	5,712
Guijas y guisantes	149	161
Habas	13,599	46,556
Habichuelas	619	2,799
Maiz	95.676	267,101
Trigo	456,055	1.872 287
Arroz	73,404	94 052
Harinas	251,976	1.366,035 ar.
Patatas	»	7,804

Los artículos de mayor entidad que se han importado del estranjero y de las posesiones españolas en Ultramar durante el mes de enero de este año, aparecen con aumento 25, y entre ellos el aguardiente, azúcar, que por sí solo arroja la diferencia de 154,700 rs., el bacalao, carbon mineral con 165,858 reales mas de productos, las tablas, cueros, y los tejidos de algodon y de lana, que juntos han tenido un aumento de 75,000 y pico de reales. De los 13 artículos que se presentan en baja, el algodon en rama figura por la importante cantidad de 763,423 rs.; el cacao por mas de un millon y la seda hilada y torcida por 44,376 rs.

La sal consumida en 1856 ha ascendido á la cantidad de 194.117,770 rs. vn. A los labradores se han dado 11.503 quintales de sal misturada, y 21,571 de la comun; habiéndose cobrado de los fomentadores 2.206,677.

La situacion fabril del Principado parece que comienza á mejorarse.

Cereales. En Madrid se han vendido desde el sábado al viernes 8,528 fanegas de trigo al precio de 78 á 87 rs. fanega; alguna partida inferior se ha colocado á 65. El precio medio de estos estremos resultará ser de 77 1[2 rs. La cebada á 42 rs. como precio inferior y á 49 y 50 el superior: la algarroba ha descendido á 57. En Gijon desembarcan grandes cantidades de trigo, de 58 á 64 rs. fanega.

En Castilla la Vieja son contadas las operaciones: en Alar del Rey el trigo ha corrido en la penúltima semana á 70 rs. fanega y la cebada á 40. En Santander se ha observado calma en las harinas y en los trigos. El maiz se ha vendido de 41 á 42 rs. fanega.

En Galicia van en baja los cereales. En Vigo el trigo el 29 de marzo á 19 rs. ferrado, el maiz á 15 y las habichuelas blancas á 24.

Los mismos hechos se observan en Aragon, Cataluña y las demas provincias de Este y Sur. Eran muy crecidas en Barcelona las existencias de trigo, con los precios en baja y escasas operaciones: los Marianópolis se han vendido á 81 y 83 rs. cuartera, los de Polonia de 72 á 73, los de Alejandria de 56 á 60 y los de Norte-América á 91 y 93, segun clase. En cuanto á las harinas abunda.. las de Zaragoza, y las superiores se venden con dificultad á 98 reales quintal, las americanas de 88 á 92, y de Marsella á 82 y 84: habia crecidas existencias, pocas operaciones y precios mal sostenidos. El maiz en baja, y el de Galatz a 49 rs. cuartera; la cebada en igual estado á 32 rs.

Hé aquí los precios de los arroces en Valencia: 1.ª superior de 25 1[2 á 26 1[2 barchilla; 2.ª de 24 1[2 á 25, regular de 23 1[2 á 24. El trigo candeal de 300 á 320 rs. cahiz; la harina flor, á bordo, barril de 200 libras de 270 á 280. En Alicante se han vendido el dia 27 hasta 11,000 fanegas de trigo del gobierno á 50 reales, y poco despues otras de particulares á 40. Los campos están inmejorables en Andalucía y Estremadura. En la provincia de Badajoz se pronuncia la baja, por el temporal. Esto no obstante se vende el trigo en los partidos de 108 á 112 rs. fanega, la cebada de 54 á 56, el panizo de 100 á 102 y los garbanzos de 126 á 130 rs.

Las últimas noticias de Odessa, Berdianska, Constantinopla, Marsella, Paris, Lóndres, New-York, etc., presentan el mercado de los cereales en baja.

Vinos y espíritus. La estraccion de los vinos que se está verificando en Aragon y Cataluña, es tambien activa en Alicante; su precio de 14 á 17 rs el cántaro. Los aguardientes están muy sostenidos en Cataluña. En Cádiz el de 35º á 133 pesos y en calma, lo mismo que el catalan de 205 á 210 pesos, que escasea en Santander, de 94 á 95 pesos fuertes pipa.

Aceites. Pocos pedidos en los mercados productores de Andalucía. Sus precios son: en Córdoba á 43 reales en los molinos; en la Calzada de Sevilla, á 49, lo mismo que en Málaga. En Murcia ha tomado estimacion, y se vende á 55 rs. la arroba. En Barcelona se sostienen y aun tienden al alza. En Madrid sigue de 68 á 70, y en Santander se ha colocado á 60 rs. arroba.

Artículos coloniales. En los mercados de nuestro litoral se viene notando que los azúcares adquieren un favor notable. Hé aquí sus actuales precios: en Cádiz blanco florete de 58 á 68, idem corriente de 50 á 52, quebrado florete de 46 á 48, bajos de 41 á 42, cucurucho de 35 á 36. En Valencia florete blanco de 74 á 76 arroba, regulares de 66 á 70, floretes de 61 á 63, id. regulares 60. En San Sebastian el cucurucho á 14 pesos el quintal, dorado á 11 1[2, blanco de 17 á 19. En Vigo el blanco de 62 á 64 rs. arroba, id. quebrado de 50 á 54 rs. id.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA trae el elogio fúnebre de la señora marquesa de Larrochejachelin pronunciado por el Sr. Obispo de Poitiers.

EL CATÓLICO inserta dos cartas sobre las misiones españolas en América y Australia.

LA RESTAURACION demuestra la inmensa responsabilidad en que incurre la Hacienda reteniendo los bienes del clero y muy particularmente aquellos cuyos productos íntegros deben invertirse en sufragios por las almas de los finados.

EL COURRIER DE MADRID defiende las instituciones francesas contra los que las juzguen inferiores á las inglesas y norte-americanas.

LAS CORTES continúa examinando los presupuestos para 1857.

LA EPOCA ensalza el decreto facultando á la diputacion provincial de Madrid á levantar un empréstito de seis millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

EL LEON ESPAÑOL, haciéndose cargo de las gestiones que se suponen en el gobierno de Rusia para hacer que reconozcan á la Reina Isabel los jefes del partido de Montemolin á fin de hacer desaparecer por completo la antigua ojeriza entre carlistas y liberales, predisponiendo á nuestro pueblo á juzgar favorablemente la reconciliacion entre los diferentes miembros de la familia real de España, conforme al deseo del Emperador Alejandro, dice:

«Privados de tal apoyo, siquiera nominal, los partidarios de Montemolin en España, fuerza es que renuncien al pensamiento de suscitar nuevas perturbaciones con máscara de defensores de Montemolin, so pena de encontrar antes de mucho un terrible desengaño. Ademas, el mismo conde de Montemolin ha manifestado recientemente, al decir de personas autorizadas, su formal resolucion de no tomar la menor parte en ninguna tentativa semejante, como «inútil para su causa, contraria á la humanidad y nociva para su política;» resolucion que tal vez no tenga otra esplicacion plausible que esa propia mediacion de la Rusia, pero que, de todos modos, siempre es una razon mas para suponer ya improbable, si no imposible, lo de cualquier otro conato hostil por parte de los montemolinistas, á pesar de cuanto se diga en sentido opuesto.»

Idem del 5.

EL FÉNIX continúa denunciando la coalicion demócrata-absolutista.

LA CRONICA no trae articulo de fondo; en su lugar inserta una carta de su corresponsal de Paris.

EL PARLAMENTO se ocupa de lo que llama impaciencia en los partidos para reclamar reformas, y asegura que el ministerio será pródigo en realizar mejoras de importancia.

LA DISCUSION discute con nosotros sobre el tema inscrito en nuestra bandera.

EL CRITERIO se ocupa de la circular de la comision para la esposicion agrícola é industrial.

EL OCCIDENTE no cree que los senadores que admitieron el cargo de diputados en la Asamblea hayan perdido por este motivo el carácter de miembros del alto cuerpo.

LA ESPAÑA consagra sus observaciones á lo que debe entenderse por libertad.

LA IBERIA esplica el por qué no ha salido diputado por Tremp el Sr. Madoz.

Le recomendamos la lectura de la carta que nosotros publicamos. Entonces conocerá la clave del por qué ha fracasado la candidatura.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa de la desamortizacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se saque á pública subasta la adquisicion de 80,000 varas de lienzo para vestuario de los penados en los presidios del reino, con sujecion al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Idem del 6.

No contiene disposiciones de interés general, ciñéndose á fallos del Consejo Real.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Segun las últimas noticias de Lóndres, los diarios ministeriales han exagerado la victoria alcanzada por el gobierno. Hoy conocemos el resultado de 328 elecciones, y segun los mejores datos, el gobierno no ha obtenido sino una mayoría de ocho ó diez votos, y aun este triunfo es mas aparente que real, porque se ha obtenido sacrificando el ministerio sus principios liberales. De los 328 hay 105 miembros nuevos, y entre ellos 31 se llaman liberales-conservadores. Por último, los diarios ministeriales revindican como suyos á hombres que profesan el radicalismo mas avanzado; entre otros á mister Conyngham, elegido en Brighton y que fué rechazado en 1852 por presentarse como socialista.

PORTUGAL. El Rey D. Fernando de Portugal y las infantas sus hijas van á salir de Lisboa con direccion a Sevilla, donde piensan asistir á las funciones de la Semana Santa.

PRUSIA. *Berlin 30 de marzo.*—El tratado del peaje del Sund ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara de los diputados, y casi ha sucedido lo mismo en la de los senadores. El telégrafo lo ha anunciado hoy al gabinete de Copenhague, y ya los buques prusianos pueden pasar el Sund desde el 1.° de abril sin detenerse.

AUSTRIA. Segun dice un periódico, se han aumentado considerablemente en la semana anterior las guarniciones de Milan, Mántua, Verona y algunos otros puntos de la Lombardía.

ESTADOS-UNIDOS. Noticias de Liverpool, de fecha de ayer, anuncian la entrada del vapor *Persia* en aquel puerto con la mala de Nueva-York del 18 del mes pasado.

El Senado de los Estados-Unidos ha aprobado las enmiendas introducidas en el tratado Dallas-Clarendon. El tratado y las enmiendas deberán ser sometidas inmediatamente al gobierno británico como bases de nuevas negociaciones.

El presidente ha recibido á lord Napier, ministro de Inglaterra, y los discursos pronunciados con este motivo han tenido un carácter pacífico.

El 12 de marzo, un convoy del ferro-carril, que iba de Toronto á Hamilton, en el Canadá, cayó al agua desde una altura de 40 piés. Murieron 70 personas; el Parlamento canadiano, reunido en Toronto, se ha aplazado á consecuencia de este acontecimiento.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Epifanio, San Ciriaco y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

En San Antonio de los Portugueses se hará el obsequio semanal á su santo titular.

En San Antonio del Prado habrá por la tarde sermon y *Miserere*.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la Real Capilla habrá sermon, por la tarde, sobre la conversion del Buen Ladron.

En la V. O. T. de San Francisco habrá procesion y adoracion del *Lignum Crucis*.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá al toque de oraciones los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,45, 35 y 30 c.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 11,70 p.
Idem de segunda, 6,80 p.
Deuda del personal, 11,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de a 4,000 rs., 83,25 p.
Idem idem de a 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de a 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148, 50p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 81	á 87 rs. vn.
Cebada...........	de 46	á 49
Algarroba.......		á 59

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca........	48	á 52	20	á 22
Aceite..................	68	á 70		22
Carbon.................	7	á 8		
Patatas................	7	á 8	3	á 4
Vino....................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			13	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

M. Verougthon ha inventado un aparato con el cual se ventilan los hospitales y otros sitios capaces de producir miasmas nocivos á la salud. Consiste en una válvula mercurial que obra sobre un puente y abre la ventana, segun el aire puro que se necesita dentro; de modo que el aire de la habitacion está siempre á igual temperatura. Este plan es una aplicacion del principio de la válvula mercurial del doctor Arnot.

—Anteayer ha salido de Madrid el segundo secretario de la legacion de España en San Petersburgo con pliegos para nuestro representante en aquella capital el Excmo. señor duque de Osuna.

—En el Noviciado general de las hermanas de la caridad, instituto de San Vicente de Paul, celebró por primera vez el santo sacrificio de la Misa el jóven presbítero y abogado D. Juan Codina, antiguo oficial auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, y juez de primera instancia que ha sido en un distrito del territorio de la audiencia de Canarias. Hoy es beneficiado de la catedral de Barcelona.

El subsecretario del referido ministerio dió agua á las manos del celebrante, y asistieron á oir la Misa varios oficiales de la secretaría de Gracia y Justicia, algunas señoras y los parientes y amigos del señor Codina.

—En uno de los caminos de hierro de los Estados-Unidos acaba de ocurrir una catástrofe. Han perecido mas de 60 personas.

—Segun noticias de la Granja, ya parece funciona aquella real fábrica de cristales.

—Ha sido nombrado alcalde-corregidor de Loja el jóven abogado D. Miguel Perez Jimenez.

—Segun *El Diario de Roma*, **en la tarde del viér**nes 23 de marzo, los restos mortales de S. A. R. Doña Luisa Carlota de Borbon, duquesa de Sajonia é infanta de España, fueron trasladados, sin ostentacion alguna, como lo habia prevenido espresamente la difunta en su testamento, á la iglesia de San Cárlos de Cattinari, donde han debido ser enterrados.

En la mañana del 24 se le hicieron en la misma iglesia las exequias sin pompa de ninguna clase.

—Se ha confirmado la noticia que adelantamos de que se habia mandado suspender el pago de las pensiones concedidas á los heridos y huérfanos á consecuencia de las jornadas de julio de 1854.

—Por la sociedad de fomento de la cria caballar de España, se anuncia que las carreras de caballos tendrán lugar en la primera quincena de mayo próximo. Habrá un premio de 12,000 reales dado por la reina, otro de 4,000 por el ministerio de Fomento, otro de 8,000 por el de la Guerra; otro de 1,000 por la inspeccion general de carabineros; otro de seis de la sociedad y otros de 3,000 y 2,000 reales de la misma. Las carreras tendrán lugar en dos dias y en la Casa de Campo.

—Se confirma que la autoridad eclesiástica ha representado al gobierno contra los honores profanos dentro de los cementerios.

—Alicante 28.—Tres dias ha que llueve, y los ca mpos están hermosos, y estas calles peor que la carretera.

En el pueblo de Guardamar las aguas se han llevado su hermoso puente, y aquellos vecinos están sin comunicacion con la capital, hasta que se habilite un paso de madera.

—La cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas contiene en menos de una legua cuadrada de superficie mas de diez y seis millones de metros cúbicos de carbon de escelente calidad. El peso total de estos carbones puede apreciarse en veinte y cuatro millones de toneladas, que representan en la bocamina quinientos millones de reales.

—Las últimas noticias comerciales que tenemos de Cuba presentan muy activas las transacciones de azúcares. Los precios de este artículo no habian bajado, á pesar de los avisos de baja recibidos de los Estados-Unidos. Las existencias eran en la Habana de unas 93,000 cajas y en Matanzas de 45,000 y 5,400 bocoyes. Los fletes menos solicitados y los cambios en baja.

—Se ha dignado S. M. autorizar al conde de Cumbre-Hermosa para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, construya un molino harinero en el término de Illana, provincia de Guadalajara, aprovechando las aguas del rio Tajo.

—Las ferias de ganados y de efectos de agricultura, industria y comercio, que hasta ahora se han celebrado en el sitio de Contrueces del consejo de Gijon, se trasladan á la villa y tendrán lugar todos los años á contar desde el actual en los dias siguientes:—12, 13 y 14 de junio.—14, 15 y 16 de agosto.—28, 29 y 30 de setiembre. El ayuntamiento cuidará de que no falten á los concurrentes las debidas comodidades, segun se acostumbra en tales casos.

—La suscricion para el ferro-carril vizcaino ascendia el 2 de abril á 29.908,000 rs.

—Olot 31 de marzo.—Ayer trajeron preso en una tartana á Liborio Terrada, acusado del asesinato de D. Antonio Lacrest: tiene tres hijos y el mayor no pasa de cinco años; su familia está sumida en la mayor desesperacion: á él se le puede considerar loco á causa sin duda de sus sufrimientos morales. Ha observado siempre, hasta el fatal dia, una conducta irreprensible.

Se está trabajando, aunque lentamente, en la construccion del puente de madera del rio Fluvia, en la carretera de Vich.

—Barcelona 1.° de abril.—Ayer, en el momento en que el pregonero anunciaba el establecimiento en el mercado del Borne de una mesa en la que se espendia el pan á 5 cuartos la libra, otra mujer, que ocupaba su puesto en la propia plaza, hizo anunciar que tambien desde aquel momento venderia el pan á igual precio.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, deseando hacer un donativo para utilidad de la casa de correccion, trata de costear la construccion de un pequeño oratorio.

—Málaga 1.° de abril.—Ha sido encontrado en un pozo de agua el cadáver de un sugeto que meses pasados cayó en poder de unos malhechores. Desde entonces no habia vuelto á saberse de él, y las presunciones que se tenian de que hubiese sido asesinado se han confirmado.

Bilbao.—Parece que en el sitio llamado Zubile... jurisdiccion de Baracaldo, se piensa construir una inmensa fábrica destinada á elaboracion de objetos diferentes. Sus dimensiones serán colosales, y su coste por consiguiente crecido.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION DE INSTRUCCIONES PARA LA PRIMERA COMUNION.

El Consultor de los Párrocos. (1)

Hemos leido los libros que acaban de publicarse con estos títulos, y nos atrevemos á recomendarlos con toda eficacia, pues están perfectamente tratados los asuntos que les sirven de materia.

En las *instrucciones* para la *primera comunion* hallamos mucha oportunidad, solidez y piedad, abundando en acertadísimos ejemplos y en instrucciones y oraciones fervorosas.

El objeto del segundo libro, como lo indica su título, no es otro sino instruir al sacerdote, en especial al párroco, en todo lo concerniente á su ministerio, poniéndole en disposicion de responder á las preguntas que puedan dirigirle sus feligreses.

Ademas de los tratados sobre el matrimonio, usufructo y dispensas, testamentos y sucesiones abintestato, tiene el *Consultor* un compendio de las Sagradas Escrituras que deben practicarse en las principales fiestas del año en las parroquias rurales.

Por el exámen que de este libro hemos hecho, creemos que su autor D. Eduardo Teixedor ha prestado un servicio al clero facilitando la manera de instruirse en uno de los ramos mas espinosos de su elevado ministerio.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4.—Ayer 3 han continuado las conferencias de Paris acerca de la cuestion de Neufchatel.

Lóndres.—En las elecciones para el Parlamento inglés han resultado elegidos 325 diputados liberales y 210 conservadores.

Se han enviado nuevamente fuerzas considerables á China.

OTRO.

Paris 5.—El nuevo Sultan de Zanzibar ha notificado su advenimiento al Trono á S. M. el Emperador Napoleon III.—Se considera como muy inminente que la China cierre sus cinco puertos hasta ahora abiertos al comercio europeo.

(1) La *Coleccion de instrucciones* se vende á 12 reales en rústica y 10 en pasta en la administracion, calle de Valverde, núm. 23, y en la librería de Olamendi, calle de Pontejos.

Se remiten á provincias por el correo, franco el porte, incluyendo en la carta de pedido libranza de 14 reales ó treinta sellos de cuatro cuartos á nombre de D. Higinio Reneses.

El *Consultor de los Párrocos* se vende en Barcelona en la librería de Subirana.

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existente.

PROSPECTO.

En el intitulado *Opúsculo* se propuso su autor manifestar las suertes y el orígen de la Iglesia católica. Confutar algunos de los principales y fundamentales errores y calumnias de los enemigos declarados de la dicha Iglesia y de sus ministros con su injusto modo de proceder. Declarar lo mucho que conviene esmerarse para la estirpacion de los errores y por el triunfo de la verdad, y dar una breve y enérgica crítica acerca el doctrinal bolgeniano contenido en el libro intitulado *Regola del possesso*, para que venga examinado y censurado por la Iglesia católica.

No fiándose el autor de sí mismo, sugetó su manuscrito á la censura de otro eclesiástico instruido, y le fue contestado: «La obrita es sólida, clara, apurada perfectamente é inteligible, y poco importa que el lenguaje no sea el mas castizo, porque hasta así en el estilo se impugna á los sabios modernos que no hacen mas que dar un barniz á sus trabajos literarios, cuidando poco (quizá por no saber) de la bondad intrinseca, que es lo principal.»

Es sin duda, y por varios títulos, uno de los mas interesantes libritos que se han dado á luz.

Se vende á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2...

NUM. 608. Madrid, mártes 7 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

DE CÓMO SE PREPARA UN MONSTRUOSO MARIDAJE ENTRE LA DEMOCRACIA Y EL ABSOLUTISMO.

Recordamos haber leido en las obras de cierto escritor «que la prensa libre es el gran mentidero de la política moderna.» Cuando *El Fénix* nos diga de dónde ha recibido la noticia «de un monstruoso maridaje entre los partidarios fanáticos de las opiniones estremas,» le diremos quién ha sido ese escritor que tan poco respetaba el sacerdocio de la prensa.

Podrá parecer algun tanto atrevida la pretension de una clase que se propone ilustrar á la nacion, propósito que no puede menos de fundarse en el supuesto algo aventurado de que los maestros saben mas que los discípulos, y que los que escriben tienen algo que enseñar á los que leen; pero esta suposicion no parecerá estraña si se considera que no muchos tienen la habilidad de enseñar mas de lo que saben.

Se dice, segun noticias fidedignas; personas bien informadas nos han asegurado: tales son los encabezamientos con que se da á una gran fábula todo el carácter de formalidad que necesita para no ser mirada con desprecio. De esta manera tan sencilla, el mas atrevido forjador de embustes queda á cubierto de toda responsabilidad. ¿Cómo ha de hacer traicion á la confianza que se le ha hecho? ¿Cómo ha de dar al público correspondencias secretas de la mayor importancia? Luego que el *se dice* es impersonal, es un vago rumor que llega al oido del periodista, sin que este pueda asegurar cómo ni de dónde vino, por lo que se limita á cumplir con los deberes de historiógrafo fidedigno, comunicando al público *sus impresiones*.

Atrincherado el periodista detras de este misterio, es invulnerable. ¿Cómo van Vds. á decirle que se entretiene en contar fábulas á los lectores? No hay derecho para tanto: así que habremos de creerle bajo su palabra, como creemos hoy á *El Fénix*, que convertido en polizonte, anuncia tramas horribles y tenebrosas maquinaciones.

Pero es el caso que toda la prensa recibió con el mas alto desprecio la noticia dada por *El Fénix*; y este diario, leyendo en el gesto despreciativo de sus lectores una calificacion nada lisonjera, vuelve á insistir en lo dicho, aunque, no considerándose con fuerzas para demostrar el hecho, se entretiene en probar la simple posibilidad.

Se trata nada menos que de un consorcio abominable entre la democracia y el absolutismo, y *se dice* que el diminuto personaje que ocupa el justo medio, está en inminente peligro de morir aplastado entre esos dos gigantes que van á darse un terrible abrazo. La nueva es estupenda; pero no hay por qué admirarse, habiendo como hay razones poderosas que inducen á creerlo así. Hé aquí la primera que presenta *El Fénix*:

«Y nos fundamos para creerlo así en *que los indicios á que nos referimos en nuestro anterior artículo, son evidentes*, y en que, sin tantos, hubo época que ya hemos recordado, en la cual las huestes republicanas y carlistas salieron al campo, combatian en Cataluña el trono de la Reina y las instituciones del pais, y no se hostilizaban entre sí, antes por el contrario, daban muestras de una cabal y perfecta avenencia.»

En cuanto á lo de los indicios, van á ver nuestros lectores qué credito merecen: respecto al precedente de Ametller, con igual derecho pudiéramos decir que los conservadores se preparan á dar otro programa de Manzanares; pero hay una notable diferencia entre coalicion y coalicion: la una fue una simple tregua, la otra fue una fusion de principios y una abjuracion repugnante de la escuela conservadora. Continúa *El Fénix*:

«Hoy *tenemos motivos* para juzgar que se trabaja ardorosamente con el objeto de producir conflictos semejantes, y que se ponen en juego todos los medios imaginables para conseguirlo.»

Nuestros lectores estarán impacientes por conocer estos motivos que tanto pueden en el buen criterio de *El Fénix*; mas no esperen ver satisfecha su curiosidad, porque

«Claro es que tales asuntos no pueden demostrarse con exactitud matemática, porque es su naturaleza poco á propósito para trabajar en ellos de un modo patente; se hacen con reserva, y los que los practican, no son tan inocentes que dejen en descubierto su conducta.»

Mas como se ha puesto en duda la veracidad de *El Fénix*, este diario hace un esfuerzo para volver por su honor, esponiendo el primer indicio en los términos siguientes:

«Cuando ya han llegado á noticia de un diario progresista, *Las Novedades*, segun nos dice en uno de sus últimos números, los proyectos carlistas que se agitan en Navarra, *y cuando nosotros sabemos á no dudarlo*, que el gobierno *ha tratado de encontrar á determinadas personas conocidamente demócratas y fugadas de Madrid, y no las ha hallado en ninguna parte.*»

De manera, que aun suponiendo cierto lo que cuenta *Las Novedades*, con el clásico *se dice*, y dando por de barato lo que anuncia *El Fénix* con la fórmula de *sabemos á no dudarlo*, porque los carlistas se mueven en Navarra, y en Madrid se anda á caza de demócratas, debemos deducir que demócratas y carlistas tienen formado un *monstruoso maridaje*.

Otro de los recursos de grande efecto para propalar con fruto nuevas de este linaje, consiste en hablar con gran misterio, suponiendo que la delicadeza del asunto no permite aclaraciones que pudieran ser de suma trascendencia.

«Sobre este asunto, dice *El Fénix*, no conviene, prudentemente obrando, hacer muchas aclaraciones.»

Con tan oportuna salvedad, el fecundo noticiero se dispensa á sí mismo de decir lo que no sabe; aplaudimos la prudencia de *El Fénix*, y por lo que á nosotros toca, puesto que de absolutistas se trata, le suplicamos que no se guarde nada para su capote, que hable sin ambajes ni subterfugios como corresponde á un delator que pretende pasar por fidedigno: mas creemos que se encuentra en la imposibilidad de hacerlo, á juzgar por las ligeras indicaciones con que trata de justificar su delacion.

Cuenta *El Fénix*, «que en época bien reciente se trató de establecer en Madrid un periódico carlista, *cuando simultáneamente* con este acontecimiento se agitaban personas conocidas por sus doctrinas democráticas.»

Esto no necesita comentarios. ¿Coincidió el proyecto de publicar un diario carlista con alguna agitacion en sentido democrático? La coalicion es evidente; pero imitando la inocente lógica de *El Fénix*, nos asalta una sospecha de gravedad y nos apresuramos á ponerla en conocimiento del público.

La aparicion de *El Fénix* en la arena periódica, si mal no recordamos, coincidió con ciertas *agitaciones* de sociedades secretas, ciertos asesinatos horribles y algunas tentativas de regicidio. ¡Si habrá alguna relacion entre estos acontecimientos! Por de pronto podemos asegurar que algunos correligionarios de *El Fénix*, de la noche á la mañana, y sin saber cómo, desaparecieron de la capital, y que algunas personas, que sin duda debieron ser agentes de policía, anduvieron indagando inútilmente el paradero de esos prófugos. *El asunto tiene mas importancia de lo que se cree, y no conviene, prudentemente obrando, hacer muchas aclaraciones.* Pero la historia nos habla de *maridajes* no menos *monstruosos*, y luego esas rencillas entre las fracciones de su mismo bando, suelen tomar proporciones tan horribles... ¿Si será *El Fénix* órgano de Mazzini, ó carbonario?

Ya ven nuestros lectores que el oficio de alarmista no puede ser mas sencillo: las importantes revelaciones que hemos reproducido, y la noticia dada por *El Fénix* bajo su palabra de ciertos movimientos y negociaciones entre los montemolinistas del estranjero, bastaron á este diario para suponer que Montemolin y Mazzini se daban un estrechísimo abrazo. Se conoce que *El Fénix* es nuevo en el oficio; así que no es de estrañar que haya estado algo torpe: modelos tiene en la prensa, cuya imitacion podrá serle muy provechosa, y confiamos en que con ánimo y constancia conseguirá desarrollar sus felices disposiciones para la novela.

Cuando veo la multitud de divisiones de partidos, en que por desgracia se halla fraccionada nuestra sociedad; cuando veo los focos de estas divisiones en otros tantos periódicos, que se hacen mutuamente la mas cruda guerra para sostener estas mismas divisiones, ya sembrando el error contra la verdad, ya inventando calumnias contra la inocencia, ya elogiando los crímenes mas atroces, bautizándolos con el nombre de heroismo en favor de la libertad; cuando veo, en fin, las rebeliones armadas que nos han precedido, sin otro aspecto, segun sus proclamas, que el de hacer la felicidad del pueblo español, oprimido y vejado de sus gobernantes; ¿quiénes serán los llamados para curar radicalmente las profundas heridas abiertas en el corazon de la sociedad española? ¿Por ventura no hay ya españoles que se interesen en la felicidad de su patria?

Si fijamos nuestra atencion en las columnas de todos los periódicos, veremos que todos respiran el mas acentrado patriotismo en favor de nuestra sociedad; si leemos los programas de los aspirantes á tomar asiento en la representacion nacional, todos publican y manifiestan los males que afligen á nuestra España, todos conocen la medicina eficaz para curarlos, todos vienen, en fin, al Congreso animados de los mejores sentimientos para poner sus manos en las llagas de nuestra patria con el intento de cicatrizarlas. Mas á pesar de tanto patriotismo como respiran todos los periódicos, á pesar de los buenos sentimientos que animan á todos los diputados, antes de ser elegidos, y á pesar de la buena intencion de los directores y ejecutores de las rebeliones que nos han precedido, ¿es posible que nuestros males se aumenten, y que el pueblo español, que sufre y paga, vaya caminando á pasos agigantados á su ruina?

Así lo estamos viendo y palpando. ¿Y en qué consiste esto? En mi humilde opinion consiste en que la verdad, si no ha desaparecido del todo de nuestra España, al menos tiene pocos predicadores y defensores, y estos pocos tienen la desgracia de no ser escuchados de los encargados de la direccion de esta nave, que corre velozmente á estrellarse contra tantos escollos como la cercan y rodean. Esto sucede á los periódicos monárquico-religiosos, que tanto interes manifiestan por la felicidad de su patria, publicando constantemente verdades, que no tienen otra réplica que los chistes, las burlas y las calumnias de sus contrarios, únicas armas que tienen á su disposicion los defensores de la mentira para hacer la guerra á la verdad.

Sin embargo, aunque estoy muy lejos de pensar que estos mismos periódicos se intimiden y acobarden en la manifestacion y defensa de la verdad, por tantos caminos combatida, deber es el de todo hombre juicioso y amante de su patria ayudarlos en la empresa, segun las luces de su entendimiento, de su razon, y de su esperiencia. Y para confirmarlos en sus tareas periodísticas, deben saber las admirables conversiones que se están verificando del liberalismo á la monarquía.

Del liberalismo ha nacido la institucion civil que conocemos con el nombre de *libertad de imprenta*, que tantos daños y perjuicios está causando á las sociedades modernas. Esta hija predilecta de tal padre, está encargada de sostener nuestras divisiones y discordias civiles, y en tan alto grado que escede ya á las intenciones y á la educacion que ha recibido del padre que la engendró. Y si por los frutos se conoce la bondad ó malicia del árbol que los produce, patentes y manifiestos están á todo el mundo los amargos y venenosos frutos que está dando el abuso de una institucion que ha renovado entre nosotros la confusion de lenguas con que Dios castigó á los arquitectos de la torre de Babel.

En efecto: ya no nos conocemos los españoles, sino por la denominacion de los diferentes partidos en que por nuestra desgracia nos hallamos divididos. Estas divisiones se han multiplicado como las sectas de los protestantes. Consignadas están las diversas fracciones del partido progresista en los periódicos moderados; y las de este partido en los periódicos progresistas. De consiguiente, todos conspiran á sostener y aumentar nuestras discordias civiles; y todos caminan tambien á su destruccion. En vano, pues, trabajan todos en la union de sus respectivas comuniones: porque descarrilados del camino de la verdad, les falta este centro de unidad; porque la verdad, siendo una é indivisible, no admite diversidad de opiniones.

Esta es la única y poderosa razon para que, en medio de tantas y tan encontradas opiniones, esperemos los españoles la paz y tranquilidad que nos hace falta, con el triunfo de la verdad, de la que están dando un claro testimonio los pocos periódicos monárquico-religiosos, encargados de su defensa y publicacion, y á los que mas tarde ó temprano está reservada la victoria de la unidad monárquico-católica, única capaz de hacernos felices en cuanto cabe y deseamos mientras somos peregrinos en este mundo.

Entretanto, reciba toda la prensa monárquico-católica de mi parte un voto de gracias, tanto por su celo en la defensa de la verdad, como por los ópimos frutos que está recogiendo en abundancia la sociedad española, ilustrada por la sana doctrina que está sembrando en sus periódicos.

P. G. B.

Al fin ha llegado á Jerusalen á tiempo de asistir á las ceremonias de Semana Santa el nuevo cónsul general español y comisario régio, Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, y su entrada ha sido tanto mas notable, cuanto que por una serie de sucesos se halla el honor de la nacion española en este pais reducido á un estado insoportable, que ha obligado á abandonar su puesto al antecesor del Sr. Tenorio.

Avisado el bajá de Jerusalen de la llegada de este, y enterado sin duda de las circunstancias que en él concurren, superiores á las de los demas representantes que hasta ahora ha tenido aquí España, hizo salir á su encuentro una gruesa escolta de los *back-buzoks*, ó sean soldados de caballería irregular, y todos sus criados y genízaros, sin esceptuar su primer escudero ó palafranero, que con un bello traje encarnado galoneado de oro, tenia el caballo al nuevo cónsul. Acompañaban á este el R. P. procurador general de Tierra-Santa, otro religioso, el vicecónsul de Jaffa, el canciller del consulado, el dragoman, el jóven de lenguas, el teniente coronel español D. M. Tenorio de la Torre, el caballero de San Juan de Malta D. Joaquin Marquez, y otras personas, todas á caballo, precedidas de dos timbales al uso del pais, y de los genízaros de España y de Tierra-Santa, tambien á caballo, con sus grandes bastones ó mazas de plata en alto.

Formada así la comitiva, llegó á la vista de la ciudad santa, donde se hallaba ya una gran parte de la poblacion, mientras que el resto llenaba las calles y los terrados: todos los cristianos se apearon, besaron la tierra de rodillas, é hicieron sus oraciones en medio de aquel concurso, continuando despues la marcha hasta el hospedaje del cónsul, entre el estruendo de muchos tiros de fusil y el estraño son de los tambores, que son una especie de panderas dobles de singular monotonía en el sonido y en el modo de tocarlos que tienen los encargados de ello, los cuales se

llaman *bufones*, á la manera usada en los siglos medios.

Este espectáculo notable, sin precedente alguno respecto á los empleados como agentes por las naciones estranjeras, parece de buen agüero para el sostenimiento de nuestros derechos, ó por lo menos ayudará algo á su defensa: otra circunstancia de la misma índole, aunque mas interesante, se realizará esta Semana Santa, tambien sin precedente. Es el caso que la Francia recibe en las iglesias de Oriente por medio de sus agentes, y con esclusion de las demas naciones, los honores que se conceden en todos los templos de la cristiandad á los representantes del soberano del territorio, y solo ha cedido de esta pretension cuando ha estado aquí algun príncipe de sangre real; nunca en favor de simples representantes de otras naciones.

Ahora bien: el jóven y distinguido nuevo agente español ha tomado el asunto como merece, obteniendo por de pronto que se haga escepcion de su persona, y se le trate del mismo modo que al agente de Francia. Aunque esto se hace como caso estraordinario, no como regla, al fin es algo, y aun mucho, si se considera el estado interior.

Por fin podemos anunciar, con probabilidad de no equivocarnos, que está aplicada la amnistía á los penados ó perseguidos en consecuencia de los movimientos, considerados carlistas, de 1855. Ayer, nos aseguran, han debido de darse las órdenes para poner en libertad á todos los presos, levantar todos los confinamientos y destierros, y sobreseer en todas las causas, siendo de suponer que tambien irán por el próximo correo, es decir, por el que ha de salir de Madrid pasado mañana, las necesarias á fin de que puedan desde luego regresar á la Península los muchos individuos que sin forma judicial fueron destinados al servicio de las armas en nuestras Antillas.

Dicen varios periódicos:

«Parece que están acordadas las presentaciones á Roma de D. Fr. Cirilo Alameda, Arzobispo de Burgos, para la silla metropolitana y arzobispal de Toledo; de D. Joaquin Tarancon, Obispo de Córdoba, para el arzobispado de Sevilla; del Sr. Arboli, obispo de Cádiz, para el arzobispado de Valladolid; y del Sr. Obispo de Orense, para el arzobispado de Burgos.»

Aparecen elegidos diputados en segundas elecciones:

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Por Mérida, D. Adelardo Lopez de Ayala.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Por Avilés, D. Estanislao Suarez Inclan.

PROVINCIA DE CASTELLON.

Por la capital, D. Emilio Sancho.

La *Gaceta* publica ayer los estados de la recaudacion obtenida en el mes de febrero último. Esta ha importado 8.675,306 rs. por valor del presupuesto de 1856, y 203.449,173 rs. por valores del de 1857, dando un total de 212.124,479 rs.

Comparando esta recaudacion con la obtenida en igual mes del año anterior, resulta un aumento líquido en favor de este año de 4.651,229 rs., compuesto de unos 30.000 duros mas de producto en la renta de tabacos, 17,000 en la de sales, otros 17,000 en la de loterías y 3.229,101 rs. en las aduanas. Estas han producido cerca de 15.000,000 en febrero de este año.

Anteayer, á las doce del dia, estaba espuesta á la venta pública en la tienda nueva de la casa de la calle del Cármen, que hace esquina á la de la Salud, entre otras estampas nada honestas, una de las mas inmorales que han podido inventarse. Vender tales objetos en domingo, y domingo de Ramos, es cometer de una vez, sino tres escándalos, á lo menos dos, con circunstancias agravantes. Y damos á la autoridad las señas del lugar, porque está visto que los avisos que no las llevan, ademas de ser ineficaces para contener á los culpables, ocasionan incomodidades á los que no lo son.

De Sevilla, con fecha del 1.°, escriben:

«Por el movimiento que durante las primeras horas del dia de ayer se notaba en las inmediaciones del palacio de San Telmo podia bien comprenderse que algo de estraordinario ocurria en la residencia de SS. AA. RR. Con efecto, la Serma. Sra. Infanta habia sentido síntomas marcados de un próximo aborto, y avisados oportunamente los facultativos Sres. Serrano y Rivera, bien pronto se convencieron de que las sospechas se habian convertido en realidad, puesto que no tardó en dar á luz un feto, que aunque de escasa precision en sus formas, pues apenas contaba cinco meses, fué sin embargo reconocido convenientemente, y resultó ser el de un niño. ¡Lástima es que los deseos de sus augustos padres se hayan visto por esta vez desvanecidos!»

Con motivo de haberse aumentado la dotacion de la Casa Real, S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula, parece que ha señalado á cada uno de los Infantes sus hijos 12,000 duros anuales en vez de los 6,000 que antes disfrutaban.

El 28 de marzo tuvo lugar el acto de ordenacion sagrada dispuesta por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia. Ya el dia anterior por la tarde, y despues de haber administrado á diferentes escolares, en número de 14, el órden de la tonsura, como una preparacion para la recepcion de las demás órdenes, confirió á otros diez las cuatro que se llaman menores, revestido S. E. de medio pontifical, verificándose la ceremonia de la entrega de las llaves del templo, como ostiarios, y la del libro de las profecías, como lectores; confiriéndoles potestad para exorcizar, y por último, la capacidad de servir al altar como acólitos.

El lugar inspiraba la mayor veneracion. Era la capilla del palacio de S. E. I. y el mismo en que en otro tiempo la ejercieron tantas veces, aquel modelo acabado de caridad evangélica para con los pobres, Santo Tomás de Villanueva, y aquel otro, volcan de divino amor al Santísimo Sacramento, el Beato Juan de Rivera.

Veíanse en el altar mayor dedicado á la Madre de Dios en su gloriosa Asuncion á los cielos, seis magníficos blandones, tres á un lado y tres á otro de la Santa Cruz; sobre la mesa del altar los ornamentos pontificales, y á la derecha un sillon con su reclinatorio. Lo restante de la capilla lo ocupaban los ordenandos revestidos.

Los elegidos para la primera órden mayor vestian el alba blanca, ceñida con el cíngulo la cintura; pero sobre la espalda y esteriormente el amito blanco. Los ordenandos del diaconado vestian lo mismo que los anteriores; pero el amito por el interior de la túnica, llevando además el manípulo puesto sobre el brazo izquierdo; y los dispuestos para recibir el órden sacerdotal vestian como los anteriores, aunque llevando además la estola sobre el hombro izquierdo.

Constituido S. E. I. en la capilla, y revistiendo sobre el sagrado pálio los ornamentos pontificales, empezó el santo sacrificio de la Misa, postrándose los ordenandos, y la continuó hasta terminar las primeras oraciones y la epístola. Puesto entonces en medio del altar, principió el cántico de las letanías mayores, y al llegar á ciertas preces, S. E. I. levantó las manos al cielo, é inclinándolas luego hácia los ordenandos, rogó por ellos al Omnipotente.

Acabadas estas preces, dió principio S. E. á la administracion de las órdenes sagradas. Hecho esto, y cantada por uno de los ordenandos la de la misa, se separaron todos del centro del altar, y se colocaron luego por su órden los veinte y siete escogidos para el diaconado.

S. E. I. leyó entonces el Evangelio, y colocados los ordenandos á sus pies, les puso la sagrada estola sobre el hombro izquierdo, les invistió con la dalmática, les hizo tocar el libro de los Santos Evangelios para poder leerlos en el templo y en la Misa, y esplicarlos al pueblo, les mandó poner las manos sobre el cáliz y patena, que contenian las especies de pan y vino, para que pudieran servir al sacerdote en el sacrificio, y por último, poniendo su mano derecha sobre la cabeza de cada uno, les dijo que recibieran al Espíritu-Santo.

Acto continuo, y separados los nuevamente ordenados, ocuparon su puesto los 32 elegidos para obtener la dignidad del sacerdocio, y puestos de rodillas á los pies de su Prelado, les vario la colocacion de la estola, cruzándola sobre el pecho; les invistió con la sagrada casulla, aunque detenida por la parte de detrás sobre el hombro hasta el momento de poderla dejar caer: invocó la asistencia del Espíritu-Santo con el magnífico cántico del *Veni creator*, y dióse principio al sublime acto de la consagracion, que causaba en los circunstantes una emocion difícil de esplicar.

Principió S. E. á ungir á los ordenandos las dos palmas de las manos, y unidas en toda su estension las ató á cada uno por donde estaban ungidas con bellísimas cintas blancas, en las que se veian grabados el nombre y apellidos del consagrando.

Concluida la consagracion, acercáronse otra vez los 32 consagrados á los pies de su Prelado, é imponiéndoles las manos sobre sus cabezas, les dijo que recibieran el Espíritu-Santo; desató sus manos, se lavó las suyas en una jofaina de plata, y despues de lavarse ellos en lugar separado, S. E., vuelto de cara al altar, dió principio al ofertorio de la Misa.

Desde este momento ya no era solo un sacerdote el que ofrecia el sacrificio; era el Prelado y los 32 consagrados, que, postrados en el suelo con la investidura sacerdotal, repetian las mismas palabras que el Prelado iba diciendo.

Llegado el momento de la Santa Comunion, se la administró el Prelado por sí mismo, continuó dándola á todos los demás que habian sido ordenados en una silla en medio del altar y frente al pueblo, tuvo lugar el acto de conferir á los nuevos sacerdotes la potestad para administrar el Santísimo Sacramento de la Penitencia.

Terminado este acto, continuó S. E. el santo sacrificio de la Misa hasta su conclusion. Colocáronse despues los 72 ordenados en procesion, segun el órden de dignidad, para salir del palacio arzobispal en rogativa y direccion del convento de Santa Tecla y capilla del Milagro, que visitaron; y hechas en estos lugares las estaciones correspondientes, regresaron á palacio para desnudarse de los ornamentos sagrados, donde presenciamos escenas del mayor júbilo entre los nuevos sacerdotes y sus familias.

El protestantismo acaba de esperimentar una nueva sensible pérdida en los Estados-Unidos. Uno de los ministros mas influyentes de la Pensylvania, el Rev. Jorge Foote, ha abjurado sus errores para entrar en el seno de la verdad. Hé aquí las lamentaciones que esta conversion ha inspirado al *New-York-Churchman*, el órgano mas importante de la secta episcopal:

«Otra vez nos vemos en el deber de poner en conocimiento de nuestros lectores una de esas defecciones que entristecen á los hombres de bien, alarman á los débiles, y son un pretesto de escarnio para los malvados. Otra vez uno de los que fueron purificados en las fuentes de la Iglesia, cubiertos con las vestiduras de la Iglesia, educados en sus santas órdenes, y que tenian á su cargo una porcion de sus hijos, ha sido bastante abandonado para desertar de su puesto y rechazar sus órdenes. En verdad, que solo compadeciéndonos del hombre, anunciamos que Jorge Foot, rector hasta hoy de la parroquia de Whitemarfh, distante algunas millas de Filadelfia, abandonó el viernes pasado la parroquia y la escuela confiadas á su cargo para ir á rebautizarse en la comunion de los católicos. Este es un nuevo ejemplo que añadir á tan tas otras perversiones producidas por la indiferencia, con la cual cualquiera aspiracion es acogida en altos lugares de celo. Sensible es para un hombre el verse detenido, cuando se esfuerza por cumplir con su deber en conciencia, por consejeros desdeñosos que le exigen palabra de no constituirse en reformador de los sabios y en crítico de los mas prudentes. ¡Cómo, pues, estrañar que almas demasiado sensibles se vean arrastradas á la senda que conduce á un abismo y que se hundan en él sin saber adónde van! Perdone Dios en su omnipotente bondad á los que provocan resultados semejantes.»

En este tono poco mas ó menos se lamenta el *Churchman* con motivo de la conversion de mister Foote: y la consecuencia que se desprende de sus gemidos es la de que la fé y el celo religiosos no ocupan en el protestantismo su lugar, y que las *almas sensibles*, es decir, las almas piadosas, solo encuentran reposo en el seno de la Iglesia católica.

En un artículo que ha escrito *La Epoca* con siete divisiones se lee la siguiente que lleva el número IV.

«¿Qué significa esto? Lo que á nuestra vista pasa, lo que todos lamentamos, progresistas y moderados, en el seno de la amistad y de la confianza, ¿será un fenómeno sin causa conocida? No. La verdad es que los antiguos partidos no existen, que su disolucion es clara, perceptible, y que las actuales denominaciones no sirven mas que para agrupar artificialmente á los individuos. El labio y la pluma pueden decir otra cosa, pero la conciencia siente que los lazos de antes están rotos, y que las evoluciones por que ha pasado la Europa desde 1848 han creado entre nosotros nuevos peligros y nuevas aspiraciones. Los años, la esperiencia y un fundado temor han acortado los vuelos de muchos, mientras que otros abrigan la esperanza de realizar lo que antes tenian por una quimera imposible.

»De progresista á progresista, de moderado á moderado, hay una distancia inmensa, hay un vacío que no bastan á llenar todas las concesiones racionales que pueden hacerse en aras de un partido. Progresistas se llaman los que no ven en la dignidad real mas que la presidencia del poder ejecutivo, así como los que quieren una alta Cámara vitalicia. Progresistas se llaman los que rechazan la Milicia nacional, y los que la proclaman condicion necesaria de su existencia como gobierno. Moderados se apellidan los que desean la omnipotencia de la monarquía y los que pretenden gobernar con el parlamento. Moderados se creen lo mismo los que dieron el acta adicional en tiempo de O'Donnell, que los que tratan de volvernos á las Córtes por brazos y á los conventos.

»Lo que acabamos de escribir es de una evidencia inconcusa, es la espresion del pensamiento íntimo de todos los españoles que se ocupan de la cosa pública, á quienes una especie de pudor, una susceptibilidad de consecuencia impide ser tan esplícitos como lo somos nosotros. Si hoy cada hombre buscase el dictado que cuadra á su opinion, y no el apelativo tradicional á que se ha acostumbrado; si se reuniese, no al que pensaba, sino al que piensa como él; si se borrasen de la memoria por un momento las nomenclaturas antiguas, ¿cree nadie que las nuevas agrupaciones que se formasen corresponderian á las actuales? ¿No se hallarian juntos hombres toda la vida separados y desunidos, los que han vivido juntos?»

En las apreciaciones estamos conformes con *La Epoca*, y tanto lo estamos, que ellas han sido las que tuvimos en cuenta para escribir nuestros artículos sobre *la unidad monárquica*.

No solo en España, sino en Europa se observa el mismo fenómeno, y los escritores de todos los paises convienen en que el resultado de todas las disoluciones habrá de ser la formacion de dos unidades contradictorias.

Pretender que salga de semejante estado la *union liberal* es un estravío de la inteligencia que nosotros deploramos nuevamente.

La cuestion viene de mas alto y necesita soluciones muy radicales.

Damos cabida con gusto en nuestras columnas á la manifestacion que publica *El Valenciano* en su último número, dirigida por el Sr. Aparisi y Guijarro á los electores que han votado su candidatura en el distrito de Serranos de Valencia. Al espresar el Sr. Aparisi y Guijarro su gratitud á los electores independientes que han votado su candidatura, trata de inspirarles el noble aliento de que se halla animado para luchar, siempre que se presente la ocasion, en defensa de la santa religion de nuestros padres y del trono augusto de nuestros reyes, así como para conseguir el triunfo de la justicia y la union de los españoles. A propósito de este candidato monárquico, estamos en un todo conformes con lo que manifiesta nuestro apreciable colega *La Esperanza* al ocuparse de la segundas elecciones del distrito de las Vistillas, y como él, creemos que campeones del temple y de los sentimientos del Sr. Guijarro son los que necesita la comunion monárquico-religiosa para inspirarla aliento, robustecerla y alentarla para el porvenir.

Hé aquí cómo se espresa el Sr. Aparisi y Guijarro:

«Es en mí necesidad de corazon, y hasta deber de conciencia, manifestar las mas profunda gratitud á cuantos me han favorecido y honrado con su voto en el distrito de Serranos.

«No hablo precisamente de mis antiguos verdaderos amigos: de estos ya esperaba yo tanta fineza; ni siquiera les doy las gracias, saben que soy su hermano. Hablo de las personas que no me conocian, y á quienes todavía no conozco, y que han trabajado, sin embargo, con generoso afan por el triunfo de mi candidatura. Bien sé que no les ha animado en la desigual batalla consideracion ninguna á mi persona; que son harto escasos y humildes mis merecimientos: pero me complazco y congratulo al pensar que han luchado y reluchado por los salvadores principios, que los Sres. Cáceres y Vallterra tuvieron la gloria de proclamar, y yo estaba dispuesto á defender, por que en las Córtes del reino se elevase una voz, desautorizada y ruda tal vez, pero incorruptible y enérgica; que, prestando el mas profundo homenaje á la santa Religion de nuestros padres y al trono augusto de nuestros Reyes, hiciera amar á la libertad que vivifica, y aborrecer á la farsa que corrompe; que proclamara altamente la union de todos los españoles de buena voluntad; que luchara incansable por que los empleos del pais fuesen el patrimonio del mérito y la virtud; que no cesara un punto hasta que se aliviasen las cargas de un pueblo tan noble como sufrido; y en fin, que pidiera sin tregua ni descanso leyes de caridad para las clases que padecen.....

»Por esto, solo por esto, os habeis afanado. ¿Podia ni uno de vosotros esperar empleo, gracia ó recompensa? Ninguna, á no ser las que generalmente están guardadas al verdadero patriotismo cuando lucha en bien del pueblo contra partidos obcecados. Fuera, pues, de contradicciones ó amarguras, ninguna recompensa podiais esperar. Luego habeis trabajado por la sola inspiracion de la conciencia; habeis procedido como libres; habeis obrado como hombres.

»A ser posible vencer, venciérais de seguro; pero hay derrotas gloriosas y fecundas; la nuestra de hoy nos dará el triunfo mañana.

»Y yo que he dicho y repito, porque es verdad, «que la diputacion seria para mí huésped noble, pero importuno y molesto;» yo que tengo la flaqueza de alegrarme en el fondo de mi alma por que Dios me ha librado de tal huésped, y al propio tiempo entrañablemente me duelo al ver frustrados por ahora esfuerzos tan generosos; agradecido, obligado á tanta firmeza como graciosamente me dispensasteis, desde hoy para siempre, en toda ocasion y tiempo, deseo estar entre vosotros y formar en vuestras filas, soldado oscuro, pero fiel y constante; quiero ir con vosotros por el camino que conduce á la felicidad de nuestra

tra madre comun la patria, y quiero ir sin ódio, sin resentimiento siquiera contra ninguna persona, disculpando debilidades, compadeciendo miserias, perdonándolo todo, pero luchando siempre por el triunfo de la justicia y por la union de los españoles.

«Adios, amigos mios. Vuestro afectísimo.—Antonio Aparisi y Guijarro.»

El Fenix insiste en que hemos estado ligeros al incluir en nuestras listas los nombres de algunos que nunca han dejado de ser liberales y que no son religioso-monárquicos á la manera de La Regeneracion.

El asunto es de consecuencia y comprendemos bien el deseo de sincerarse. Así que nos atrevemos á rogar á nuestro colega nos diga quiénes sean los que debemos borrar. Y lo haremos inmediatamente, porque si en ello tiene interés, le aseguramos que muy grande le tenemos nosotros en que se les tenga, á los que sean, en el número de los recalcitrantes y de los que no han podido conservar su consecuencia á la reforma, asombrados tal vez con los resplandores de las teas incendiarias que algun dia iluminaron la oscuridad de las estancias donde moran.

Digamos los nombres y los borraremos de entre los que de seguro se presentarán unidos en las votaciones importantes del Congreso por sus aspiraciones religiosas y monárquicas.

Si nos asegura nuestro colega, al estampar los nombres, que para ello se halla competentemente autorizado por los que sean, le ofrecemos restituirles al número de los parlamentarios constitucionales, rogándoles nos dispensen de la equivocacion involuntaria que hayamos padecido.

Nuestros amigos han luchado denodadamente en Avilés.

El Sr. D. Francisco Valdés, sostenido por los monárquicos, empató la votacion. El candidato ministerial, Sr. Inclan, ha sido proclamado, porque la suerte lo decidió.

Mucho sentimos vernos privados en el Congreso del concurso del Sr. Valdés, jóven en sumo grado apreciable por sus escelentes cualidades y por su notorio celo religioso-monárquico.

En Olot, nuestro candidato obtuvo solo dos votos menos que el ministerial.

Los que saben cómo se conducen las influencias oficiales, sabrán apreciar el resultado de esfuerzos tan laudables.

Animo y no desconfiar.

Dios que ve nuestras intenciones y el sincero deseo que nos anima por el bien de nuestra desventurada patria, nos ayudará y pondrá de nuestro lado la victoria.

La Iberia nos dedica un pequeño artículo que concluye con estas palabras:

«De todo lo demas que dice en el suelto, perdónele Dios como nosotros le perdonamos, *porque, como de costumbre, no sabe lo que se dice.*»

Hace pocos dias que *La Discusion* nos dijo que no éramos capaces de comprender á los genios que celebraron la gloria de Quintana.

«V. no sabe lo que se dice: no es V. capaz de comprender mis elevadas concepciones:» hé aquí un medio muy sencillo de triunfar en la discusion, medio que revela tanta modestia como urbanidad.

Reconocemos humildemente nuestra inferioridad en este terreno para comprender á nuestros colegas sapientísimos: aun no hemos asistido á la escuela de aquel demócrata que, embriagado del necio orgullo que distingue á estos nuevos apóstoles, acusó de estupidez al Ser Supremo, de quien dimana la única y verdadera sabiduría.

La Crónica inserta en su número de hoy el siguiente comunicado del que ha sido hasta ahora su director:

«Señores redactores de La Crónica.

»Muy señores mios y amigos: Ocupado hasta ahora en la direccion del periódico que Vds. dignamente redactan, me veo obligado á dejar este honroso encargo.

»Juntos hemos defendido la union del partido conservador, cuyos principios considero los mejores para constituir un gobierno digno de este nombre en nuestra patria; pero la enseñanza que nos ha dado la reciente lucha electoral y otras causas me hacen desesperar del noble propósito por el que juntos hemos combatido.

»Juzgo que no es dado evitar la division de este partido en diversas fracciones; yo no puedo menos, cediendo á las inspiraciones de mi conciencia, de manifestar francamente que creo muy difícil que subsista la antigua organizacion del bando conservador, aunque siga creyendo que únicamente sobre sus principios de órden y libertad puede cimentarse hoy una situacion política estable y beneficiosa para los pueblos.

»Como de esta opinion particular mia se deduce una política, en la que acaso no estuviésemos todos conformes, cumple á mi delicadeza separarme de la direccion de *La Crónica*, como cumple á mi deber no hacer traicion, ni por un momento, á lo que mi conciencia me dicta.

»Afortunadamente entre nosotros no puede la divergencia de pareceres políticos aflojar los lazos de una amistad que estriba en causas mas seguras y elevadas; así pues, aunque hoy deje de honrarse con el título de su compañero, siempre será de Vds. constante y leal amigo Q. SS. MM. B.

»Angel Maria Dacarrete.

»Madrid 6 de abril de 1857.»

No se moleste *La Iberia* en decirnos que sabe mucho mas que nosotros. Esta diferencia de saber está al alcance de todo el mundo.

La Iberia sabe comprender á aquellos grandes estadistas, gloria del partido progresista.

La Iberia sabe admirar las elucubraciones del filósofo de Valladolid.

La Iberia sabe hasta dónde alcanzan en política los ministros bajo cuyo mando eran los motines el pan de todos los dias.

La Iberia sabe, en fin, lo que sabia aquella reunion de sabios inventores de la *garrama* y de tantas y tantas otras estupendas medidas que llevaron la confusion y el desconcierto á las regiones económicas y administrativas del pais.

Pero es el caso que, á pesar de tan vasta ciencia, *La Iberia* aun está ávida por saber mas, y es de nosotros de quienes va á recibir el complemento de su saber.

¿Querrá decirnos, La Regeneracion pregunta, si los llamados *monárquico-religiosos* están ya de acuerdo en punto á la legitimidad con que Doña Isabel II ejerce la potestad suprema?

Y tanto como queremos, sapientísimo cofrade.

Los *monárquico-religiosos*, que reputan como un crimen lo que para los del progreso es santo principio de insurreccion, están tan conformes en el punto que *La Iberia* somete á nuestra decision, que cuando se dilucidó en la prensa la importantísima cuestion de la unidad monárquica, no hubo la menor discrepancia entre todos los órganos de la comunion llamada *religioso-monárquica*.

Dijimos hace pocos dias, y ahora lo repetimos, para que *La Iberia* se lo aprenda:

«Los principios están sobre las personas, y toca en insensatez querer sustentar lo contrario.

»Proclamados como antítesis de la revolucion el catolicismo y la monarquía, se agrupan en un solo centro los católicos y los monárquicos, en la seguridad de que una vez logrado el prevalecimiento de estos salvadores principios, todas las cuestiones se resuelven por sí y sin necesidad de grandes esfuerzos.

»¿No hemos visto cómo se han unido las infinitas fracciones, hijas legítimas del sistema parlamentario, en el momento que creian llegada la hora de sacar á salvo lo que juzgaban de interés comun?

»Pues de la misma manera se han fundido en una sola aspiracion las de todos los españoles que quieren acabar con la revolucion, agrupándose alrededor de las instituciones seculares de la infortunada España.»

Hemos contestado á la pregunta de *La Iberia*.

El Siecle, uno de los periódicos del vecino imperio, que suele señalarse por la virulencia con que ataca las doctrinas de la Iglesia, que se oponen al triunfo de las disolventes teorías que sustenta, por lo cual ha adquirido cierta celebridad que no le envidiamos, acaba de denunciar en sus columnas la existencia de una sociedad religiosa y caritativa, cuyo *increible poder y formidable organizacion* (son sus palabras) le inspiran, sin duda alguna, los mas serios temores. Nuestros lectores se admirarán al saber que la sociedad aludida por *El Siecle* se titula de San Vicente de Paul, y decimos que se admirarán, no por lo que en sí tiene de torpe é injusto el ataque, sino por dirigirse á una asociacion benéfica, cuyos individuos se reunen á la luz del dia, que celebra sus conferencias á puertas abiertas, y que imprime y hace públicos todos sus actos. Lo singular del caso es que al constituirse el periódico ultraliberal francés en delator, manifiesta con toda seriedad hallarse animado del espíritu de justicia, y pide con arreglo á ello, y como una compensacion, que se permita á sus correligionarios el celebrar las reuniones políticas en los clubs revolucionarios que tan ópimos frutos dieron en Francia en 1848. ¿No les parece á nuestros lectores deleitable la lógica de nuestro traspirenáico colega? Porque, seamos justos, ¿quién se atreverá á poner en duda los beneficios que reporta la sociedad de la existencia de aquellos *centros de ilustracion*, en los que todos los intereses, aun los mas triviales, todos los sentimientos, hasta los mas respetables y venerandos, pasan por el tamiz de la discusion, pero de una discusion emponzoñada por las pasiones, para salir de ella lastimados y escarnecidos?

La asociacion de San Vicente de Paul, que por fortuna nuestra, y, dicho sea de pasada, proporciona ya en las poblaciones mas importantes de España auxilios, tanto corporales como espirituales, á los menesterosos, no teme las denuncias ni las pesquisas de *El Siecle* de Paris, como no temió tampoco los emponzoñados tiros que le dirigió durante el memorable bienio uno de nuestros cofrades progresistas, que pasó por el desconsuelo de verse casi solo en su ingrata cruzada. Lástima causa, en verdad, el ver á qué estremo se hallan reducidos y de qué manejos se valen ya los enemigos del catolicismo. Incapaces de hacer bien, quisieran evitar por todos los medios sus efectos, y, lo que es mas aun, impedir que los demas lo practicasen. Visitar á los pobres, socorrerles, fortalecerles en sus trabajos y necesidades, atender á la educacion y el porvenir de sus hijos, manifestarles un verdadero cariño, el cariño de hermanos en Jesucristo: hé aquí los resultados que produce la *formidable organizacion de la sociedad de San Vicente de Paul*. Esto indudablemente es practicar las virtudes cristianas; pero tambien es trabajar seriamente por la tranquilidad del órden social, porque es estrechar los espíritus, y unir cordialmente los corazones.

La ley sobre el matrimonio preparada desde hace tanto tiempo por el ministerio prusiano, ha sido deshechada, como lo dijimos, por la segunda Cámara. Esta derrota es tanto mas humillante para las orgullosas pretensiones de los *pietistas*, cuanto menos la esperaban. En el curso de la discusion uno de ellos, M. Wagener, antiguo redactor en jefe de la *Kreuzzeitung*, respondiendo á Mr. Reichensperger, llegó hasta decir que *el Estado solo ha reconocido á la Iglesia católica para servirse de ella*. Tambien hubieran querido servirse en esta ocasion de los diputados católicos; pero estos no han consentido en desempeñar este papel, y su voto ha sido causa de que la ley fuese desechada. Los *pietistas* tienen sin duda alguna razon cuando deploran el número siempre creciente de divorcios en el seno de las poblaciones protestantes de la Prusia, y al tratar de tomar, para ponerles término, las medidas que juzgan necesarias, los católicos desean que salgan airosos en su empresa, que por lo demas, y dicho sea de pasado, no se concilia gran cosa con el principio del libre exámen. No se puede exigir de los protestantes que sean consecuentes con sus principios; esto equivaldria á pedirles que se desentiendan de toda regla, de toda ley, y que destruyan todo órden social. Por el contrario, se esperimenta una agradable fruicion al verles desconocer su dogma fundamental, cuando, como en el presente caso, estas violaciones manifiestas de la libertad de conciencia deben aprovechar á la moral pública y disminuir los escándalos. Bajo este punto de vista, los diputados católicos se hubieran tenido por dichosos cooperando á la reforma propuesta; solo que hubiera sido necesario no dificultar su cooperacion pretendiendo imponer á todos una ley hecha para curar un mal que sufren las poblaciones protestantes, pero que daria por resultado el inocularlo en las poblaciones católicas, para las cuales es hasta ahora desconocido. Al votar la ley, los diputados católicos habrian asegurado para mucho tiempo un estado de cosas que ataca la santidad del matrimonio católico: contribuyendo con su voto á que la ley fuese desechada, quizás hayan obligado al gobierno á ser mas justo con sus correligionarios.

Los católicos piden que en el punto del matrimonio, como en otros muchos, sea al fin una verdad el Concordato de 1821, que asegura á los obispos *el goce de todos los derechos que legítimamente les pertenecen*. Porque es de advertir que entre estos derechos figura el de decidir sobre la validez ó no validez del matrimonio, como lo demostraron hasta la evidencia durante la discusion MM. Reichensperger, Rohdaw, Osterrath, Melinkrodt, etc.—Hasta es un dogma católico, puesto que el cánon 12 (sesion 24) del concilio de Trento, anatematiza á quien quiera que sostenga que las causas matrimoniales no pertenecen á la jurisdiccion eclesiástica. Los protestantes no dejan de invocar la libertad de conciencia; pero ¿no es violentarla el pretender obligar por medio de una ley á los católicos á que reconozcan en los jueces civiles el derecho de anular el matrimonio consagrado por la Iglesia, el derecho de proclamar puros y legítimos lazos que ella condena como adúlteros? ¿No es un ataque á la libertad de la conciencia el forzar á los jueces civiles católicos á que pronuncien como funcionarios sentencias que deben condenar como cristianos?

Tómense los legisladores de Prusia la molestia de comparar la estadística de las provincias católicas con la de las provincias protestantes, y fácilmente se convencerán de que los católicos poseen una legislacion que les ofrece suficientes garantías, y de que el objeto que se proponen con el proyecto de ley se halla de hecho plenamente realizado en las poblaciones católicas, es decir, que es ya una verdad para 7.000,000 de súbditos prusianos. Todo el bien moral del pais consiste en dejar á la Iglesia en entera libertad, en un punto considerado por ella como Sacramento, y acerca del cual le pertenece por consiguiente resolver. Remedie el protestantismo como quiera ó como pueda el mal que le corroe, confíe este cargo al cuidado de los delegados del gobierno ó á las autoridades locales; no encontrará por parte de los católicos el menor obstáculo: saben que sus dogmas son bastante elásticos para dejarle el derecho de reconocer en estas materias la competencia de la autoridad seglar. A ellos nada de esto les es posible, ¿y seria justo que porque mi vecino necesite un remedio, se me quisiera obligar á mí, que disfruto de buena salud, á que tragase la misma pócima? ¿Es prudente, es político envilecer el matrimonio allí donde, merced al catolicismo, es aun un estado feliz, por tratar de fortalecerlo un tanto en donde el protestantismo lo ha degradado hasta convertirlo en el mas profano de los contratos? En el siglo XVI se sembraron los vientos y hoy ha llegado la época de la cosecha: el protestantismo ha empezado por el matrimonio universal: nos hallamos en divorcio general.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA concluye la insercion de la memoria del Sr. Rayneval, sobre Roma, que ya hemos publicado hace unos dias.

LA RESTAURACION se ocupa de la noticia esparcida acerca de que el P. Cirilo, Arzobispo de Búrgos, será presentado para la silla de Toledo.

EL CATÓLICO publica una carta de Tierra-Santa llamando la atencion del gobierno para que fomente el envio de religiosas á Jerusalen.

EL LEON ESPAÑOL se preocupa con el porvenir de España, asegurando que está llamada á ser grande y poderosa por mar y por tierra, y recomienda a gobierno el fomento de nuestra marina militar.

LA ÉPOCA sigue discurriendo sobre la cuestion de los senadores que fueron diputados constituyentes.

LAS CORTES sigue examinando los presupuestos para 1857.

Idem del 7.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la rehabilitacion de los senadores que fueron constituyentes.

EL CRITERIO cuestiona con *La Iberia* sobre la significacion del general O'Donnell.

EL PARLAMENTO descubre en el partido progresista los síntomas de su inevitable descomposicion.

EL FENIX continúa diciendo que nos hemos equivocado en lo de la lista.

Quedamos enterados.

LA ESPAÑA esplica á *La Discusion* su ministerialismo.

EL OCCIDENTE aprecia de un modo favorable al gobierno Pontificio el juicio del Sr. Rayneval en su memoria al conde de Walewsky.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Real órden espedida por el ministerio de la Guerra al director de estado mayor declarando puedan promover sus instancias para el empleo de sargento mayor de la plaza de Santoña los tenientes coroneles del arma.

Los individuos de las clases de tropa del cuerpo de artillería del departamento de las islas Filipinas que se espresan á continuacion, y cuyo paradero se ignora, pueden acudir á la direccion general de Artillería á recoger los diplomas de la cruz sencilla de María Isabel Luisa que se espidieron á su favor con motivo del natalicio de S. A. la Princesa de Asturias.

Sargento 1.°, Miguel Reus.

Cabo 1.°, Manuel Jimenez.

Artilleros, Juan Estebez, Pedro Ardiaca, Gerónimo Solsona, Matias de Castro.

Madrid 1.° de abril de 1857.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.

Sigue la publicacion de varios fallos del Consejo Real.

BOLETIN ESTRANJERO.

PRUSIA. *Berlin 1.° de abril.*—El Emperador de Rusia ha renunciado definitivamente á su viaje.

Quien se dice que visitará á Berlin es el ministro de Estado de Rusia, príncipe de Gortschakoff, y el ministro de la Guerra Suchosanet.

Ha llegado el baron Koller.

Nada se ha decidido en la cuestion de los ducados. *(Havas.)*

INGLATERRA. Segun *El Times*, el *Violet* ha principiado á embarcar en Woowich municiones de guerra para China: bombas, balas, cañones, morteros y tres baterías de nueva construccion destinadas para el servicio de montaña y para atravesar los campos de arroz, donde la naturaleza del terreno no permite el paso de artillería mas pesada.

Las ruedas están hechas de madera de un árbol de las Indias que tiene un ingrediente venenoso para preservarle contra las hormigas y numerosas polillas que hay en aquel pais. Los carros y los furgones para las municiones están dispuestos de modo que puedan ser convertidos en hospitales de sangre para los heridos. Estas baterías, construidas segun un principio completamente nuevo, han escitado la admiracion general.

ROMA. Una correspondencia de Roma dice que el Emperador Napoleon pasará á aquella ciudad para ser consagrado por Su Santidad.

AUSTRIA. *El Nord* inserta el segundo despacho dirigido á M. Paar por el conde Buol, cuya fecha es del 16 de marzo, y en el que previene al plenipotenciario austriaco que pidiera sus pasaportes desde luego. Preténdese en él motivar esta medida en no haber sido satisfactoria la respuesta dada por M. Cavour al primer despacho de la corte de Viena. No cree suficiente que la legislacion sarda dé á los gobiernos estranjeros la garantía de repetir contra los ataques de la prensa ante los tribunales de la nacion; el gobierno mismo es, segun él, el que debia intervenir en ciertos casos para evitar determinados abusos. Por otra parte, dice, Austria no se queja tan solo de los desmanes de la prensa piamontesa, sino de la serie de demostraciones políticas que M. Cavour no ha reprimido cual debiera, y las que constituyen, «si no un verdadero medio de alentar una revolucion, una tendencia al menos á relajar los vínculos entre los soberanos legítimos y sus súbditos.»

En último término manifiesta que como tal estado de cosas, lejos de remediarse, continúe, «no es compatible con la dignidad del Emperador dejar que su agente diplomático permanezca en Turin espuesto á ser diariamente testigo ocular de demostraciones que tienden mas ó menos directamente á romper la fe de los tratados y á provocar nuevas complicaciones.»

Este despacho fué comunicado el 22 de marzo por el conde Paar á M. Cavour; pero sin dejarle, ni aun permitirle siquiera tomar copia de él, pidiéndole sus pasaportes despues de esta comunicacion *verbal*.

La Correspondencia austriaca, al anunciar la partida de M. Cantono, afirma que los súbditos piamonteses no esperimentarán vejacion ni molestia alguna por efecto de la ruptura de las relaciones oficiales con su pais, así como tambien que la situacion que actualmente ocupan ambos paises debe modificarse pronto para bien ó para mal.

Segun asegura *El Nord* de Bruselas, las tropas austriacas habian evacuado completamente la Moldavia, y el 26 de marzo una órden del dia del jefe de las tropas moldavas habia anunciado la definitiva marcha de todos los soldados estranjeros.

MEJICO. Hoy se han recibido en Madrid noticias traidas á Europa por el vapor *Kangaroo* de que el gobierno mejicano ha impuesto la pena de muerte á cuatro de los criminales y asesinos de los españoles de San Vicente, en el distrito de Cuernavaca: que no se dice que este acto de justicia haya alcanzado á los oficiales de la república, á los hombres constituidos en dignidad que, despreciando toda clase de ofertas pecuniarias, prueba de que no eran simples bandidos y de que el crímen fué esencialmente político, se ensañaron ferozmente contra las vidas de nuestros infelices compatriotas. Al fusilar á cuatro criminales de oficio el gobierno de Méjico, ha dado á entender que seguia maliciosamente considerando como un crímen civil los asesinatos en cuyo castigo estan interesados la honra y la dignidad de la nacion española.

Por el *Kangaroo*, que con noticias de New-York del 19 ha llegado á Liverpool, sabemos que ha sido firmado un nuevo convenio entre Méjico y la Union americana, por el que es cedido á esta el territorio de la Sonora, en virtud de una gran cantidad que entregará al gobierno mejicano.

CHINA. Las noticias de Hong-Kong, recibidas por la via de Marsella el 1.° de abril, alcanzan al 15 de febrero. Diez mil casas de Canton han sido destruidas recientemente. El fuego de los ingleses continuaba.

Mas de 1,000 juncos chinos han intentado acometer nuevas sorpresas contra las fuerzas inglesas, pero no han tenido buen resultado.

En el buque francés *l'Anais* ha estallado una conspiracion de emigrados chinos. El capitan de este buque ha sido asesinado.

El representante de Francia ha publicado una circular procurando disuadir á los capitanes de buques franceses de que se dediquen á empresas parecidas á la de *l'Anais*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio, Obispo, y San Alberto, Obispo. Abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Esta tarde se baja del relicario la Santa Faz de Nuestro Redentor, quedando espuesta á la pública veneracion hasta el sábado en la capilla del Príncipe Pio.

A las cinco de la tarde se cantarán solemnes tinieblas en la Real Capilla, San Isidro, conventos del Cármen y Agustinos, San Millan, Santo Tomás, San Ignacio, Buena-Dicha, Góngora, Monserrat, colegio de la Paz, San Justo, San Pedro, Arrepentidas, Recogidas, San Luis, San Ginés, oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, Calatravas, Salesas, hospital de hombres incurables, Beatas de San José, Santa María, el Salvador, San Martin, Latina, Descalzas, Italianos, San Andrés, Nuestra Señora de Gracia y parroquia de Santiago, donde se cantarán acompañadas de piano.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 y 25 c.
Títulos diferidos, 25,85 d.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de a 4,000 rs., 93,25 p.
Idem idem de a 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de a 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 148 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 77	á 87	rs. vn.
Cebada........	de 43	á 48	
Algarroba......		á 58	

Quedan por vender sobre 750 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	48 á 52	20 á 22
Aceite................	68 á 70	22
Carbon...............	3 á 8	
Patatas..............	6 ½ á 8	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		13 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

La mejora del importante puerto de Vigo continua siendo uno de los objetos que ocupan al gobierno. Acaba de espedirse una real órden disponiendo que el 22 de mayo próximo se subaste el malecon de aquel puerto.

—**Se halla ya terminada la línea electro-telegráfica** de Madrid á Barcelona. Dentro de pocos dias, pues, las comunicaciones se recibirán en Barcelona sin tener que pasar por Francia.

—**Ha muerto en Valencia una mujer de edad de** 96 años, la cual ha tenido el consuelo de criar á cinco hijos, y ver crecer la friolera de 49 nietos y 62 biznietos.

—**El 5 á las tres de la madrugada se prendió fuego** á una casa en la calle de Toledo, pero á las pocas horas quedó estinguido sin causar daño de consideracion.

—**Las primeras obras que deben emprenderse en la** provincia de Madrid con los fondos que suministrará el empréstito de seis millones de reales concedido á la diputacion provincial, y cuya colocacion parece ya asegurada, serán el camino de Chinchon y de Colmenar Viejo, así como la apertura de diferentes caminos vecinales y la mejora de los alrededores de Madrid.

—**El gobierno ha aprobado los reglamentos y esta**tutos de las sociedades Naviera Catalana, Lloid Catalan y Acora de Seguros.

—**Se va á proceder inmediatamente al plantea**miento de correo diario á los establecimientos de baños y aguas minerales durante la temporada próxima.

—**Parece que el ayuntamiento de Bilbao ha llama**do á su seno al primer oficial del ministerio de Fomento, Sr. D. Constantino de Ardanaz, para consultarle sobre las obras del corte de la ria, cuyos planos y memoria son hoy objeto de su estudio y exámen detenido.

El Sr. Ardanaz satisfizo plenamente á los miembros del ayuntamiento.

—**En alta mar y por frente de Nerja, un brik-barca** anglo-americano tuvo un fuerte choque con una goleta inglesa, yéndose á pique esta última. La tripulacion se salvó á bordo del primero.

—**El sábado celebró uno de sus banquetes la** *Sociedad libre de economía política*. Se distinguian entre las personas que rodeaban al presidente, el Sr. D. Fernando Infante y D. Antonio Alcalá Galiano. Dióse por terminada la discusion sobre la conveniencia de estender á España la asociacion internacional para la reforma aduanera, y se examinó el tema:—«¿Cuáles son las ventajas de las esposiciones universales de la industria?»

—**La apertura de las Córtes ha comunicado movi**miento á los negocios. Han llegado á Madrid, el presidente del ferro-carril del Este, con objeto de activar el espediente de prolongacion, y la cuestion de ensanche de Barcelona. Una comision del ferro-carril del Centro para obtener la realizacion de la línea de Reus á Martorell. Un individuo de la junta del ferro-carril de Tarragona á Barcelona para activar la constitucion de esta sociedad. Los representantes del proyectado ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Granollers, hacen tambien los mayores esfuerzos con objeto de obtener la concesion; por último, dos sociedades barcelonesas han acudido á suscitar de nuevo la cuestion del puerto de Barcelona.

—**La simiente de seda de Talavera de la Reina es** la que mejores resultados ha dado en los ensayos hechos hasta el dia. En agosto se hizo el primero, y tuvo un éxito tan feliz la bondad del capullo y la salud de los gusanos. Se ha hecho el segundo, y los gusanos han salido de la cuarta dormida sin enfermedad alguna.

—**Por un decreto del gobierno francés las cartas** dirigidas de Francia y Argel á Méjico y Cuba por la via de los Estados-Unidos deberán llevar en el sobre *Via de los Estados-Unidos* y ser franqueadas hasta el puerto de desembarque. Las cartas espedidas de Méjico y de Cuba para Francia y Argel serán franqueadas hasta el puerto de embarque del pais de que proceden. El precio que se exigirá en Francia y Argel por cada carta procedente de Méjico y Cuba será de un franco veinte céntimos no escediendo del peso de siete gramos y medio.

—**En la estraccion celebrada ayer han salido agra**ciados:

39.—87.—76.—80.—31.

El premio de 2,500 rs. vn ha cabido á Doña Nicolasa de los Dolores Laguna, hija de D. Antonio, miliciano nacional de la Mancha.

—**De real órden se ha declarado monumento nacio**nal el monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera; pero aquel magnífico edificio no tardará en convertirse en un monton de ruinas si el gobierno no se apresura á disponer su reparacion.

Rogamos que no le abandone.

—**En la junta del ferro-carril del Grao de Valencia** á Almansa, que se ha celebrado el 26 de febrero en Valencia, la direccion ha sometido á los accionistas todos los datos relativos á los productos del camino.

De ellos resultan estos ingresos en el año 1856:

865,235 viajeros..........	3.214,279	
859,045 quintales de mercaderías...	1.310,771	2
38,412 equipajes sin esceso.....	9,038	12
Esceso de equipaje 13,786 arrobas..	20,735	12
4,157 encargos..........	4,960	19
159 carruajes..........	7,418	
8,461 cabezas de ganado y caballerías..........	43,731	
1,950 perros..........	6,060	
594 partes telegráficos particulares..........	6,068	
Trenes especiales..........	5,240	
Correo de Madrid..........	79,128	
Correo de Alicante..........	10,950	
Trasporte de 25,421 quintales á domicilio..........	4,133	28
Derecho de almacenaje..........	1,155	30
	4.723,673	

—**El tribunal de imprenta, compuesto de seis jue**ces de primera instancia presididos por un magistrado, ha absuelto ayer el artículo de *La Iberia* que dijimos haber sido denunciado por el ministerio fiscal.

—**La Junquera 2 de abril.—Una mujer casada en** segundas nupcias en la villa de Figueras, donde residia, subió hace unos 10 dias á Cantallops con objeto de entablar demanda en juicio de paz á su hijo por los derechos que creia tener en su casa, que hubo de abandonar á causa de las continuas rencillas que en ella habia; el hijo y nuera, segun se dice, con una amabilidad no acostumbrada, trataron de obsequiarla ofreciéndola cena y cama en su propia casa, hab[iendo] desaparecido al dia siguiente esta infortunada. Se practicaron las mas esquisitas diligencias para descubrir su paradero, y á los ocho dias se encontró la infeliz anegada en la balsa del molino del mismo pueblo, y están presos hijo y nuera.

—**El Sr. Arrazola, presidente del tribunal** [supre]mo de Justicia, ha salido para su posesion de [Villa]nueva en Castilla la Vieja. El objeto de este viaje es puramente doméstico. El Sr. Arrazola debe encontrarse en Madrid para el 22 del actual.

—**Málaga 2.—Hallándose una de estas últimas** noches el secretario del ayuntamiento de Benahavis con el alcalde y dos ó tres regidores, en sesion, ... bajando, desde la puerta de la sala le dispararon un escopetazo, hiriéndole de tanta gravedad, que se teme por su vida. El crimen va en progreso.

—**Ayer se ocupó el Consejo de Ministros de la cues**tion del establecimiento interino de vapores entre España y las Antillas, admitiendo una proposicion en la que se establecen cinco grandes vapores, que recibirán como subvencion una cantidad poco mayor que la que se habia señalado.

—**Anteayer domingo de Ramos, despues de la fun**cion á que acostumbra asistir la municipalidad de Madrid en la antigua iglesia de Santa María, el señor gobernador civil y corregidor, D. Carlos Marfori, dió á los individuos de la municipalidad un espléndido almuerzo. Durante este la nueva banda de música del batallon de la Guardia municipal de Madrid tocó escogidas piezas.

—**Se ha comisionado á un oficial de marina**, que pase á Francia para adquirir las dragas de vapor necesarias para la limpia de los caños del arsenal de la Carraca. El Sr. D. Miguel Lobo, capitan de fragata, es el que ha sido honrado con esta comision.

—**Parece que se va adquirir, ó se ha adquirido ya**, por cuenta del gobierno español, una gran casa en uno de los sitios mas céntricos de Paris para establecer en ella la embajada de España.

—**S. M. la Reina ha dirigido al señor capitan ge**ral de Cataluña una carta autógrafa felicitándole y dándole las gracias por el patriotismo y la inteligencia con que ha sabido mantener el órden público. S. M. ha remitido á la señora esposa del general la banda de María Luisa.

—**La empresa del ferro-carril de Alar repartió el 2** 10,000 rs. entre los varios establecimientos de beneficencia, con motivo de inaugurar la via férrea.

—**El señor duque de Osuna, nuestro representante** en San Petersburgo, al mismo tiempo que las insignias de la gran cruz de la órden imperial de Alejandro Newiski, recibió del Emperador de Rusia una carta autógrafa altamente lisonjera.

—**Enfermedad de la vid.** *Oidium tuckery.*—Tómese sulfato de potasa comun, un kilógramo. Acido hidroclórico id., 250 gramos. Agua, 200 litros.

Se disuelve el sulfato de potasa en la mitad de la cantidad de agua, ó sea en 100 litros, y el ácido hidroclórico en la otra mitad; de la union ó mezcla de ambas disoluciones se obtiene el licor, al cual su inventor le da el nombre de *leche sulfurosa*.

Con esta agua preparada se rocian las cepas ó los racimos que principian á empolvarse, que es el sistema infalible de la aparicion del *oidium*. Con solo rociarlas una vez se consigue el combatir en su origen el mal y curar la planta. Dicho método curativo con la *leche sulfurosa* del Sr. Thirault, no solo es poco costosa, sino muy eficaz.

—**Han vuelto á continuar en Granada** las suspendidas obras del palacio árabe de la Alhambra.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,30.
Idem 4 ½ por 100, 92,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior,
Idem esterior,
Idem diferido,
Consolidados, 93 ½ á 93 ¼.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[1]

NUM. 609. Madrid, miércoles 8 de abril de 1857. AÑO [illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

LA PASION.

El siguiente artículo está tomado de la refutacion que M. Dupin dirigió á la obra de M. Salvador, escritor israelita, y particularmente al capítulo de la misma que trata del *Juicio y condenacion de Jesús*.

Nos parece muy oportuno en estos dias la publicacion de un trabajo en el que se describen con notable exactitud las tramitaciones judiciales del pueblo israelita y la informalidad con que fue condenado á muerte nuestro Señor Jesucristo, despreciando todas las leyes hebreas que hubieran puesto su inocencia á cubierto de la indignacion farisáica:

«El derecho de todo hebreo estaba comprendido en estas dos palabras: *judicare et judicari*, juzgar y ser juzgado. Es decir, que ninguno podia ser condenado sino en virtud de un juicio, y que cada uno estaba llamado á su vez á juzgar á los demas. Alguna que otra escepcion de este principio no invalida la regla general.

»En los asuntos de interes privado, cada una de las partes elegia un juez, y estos dos jueces nombraban un tercero. Cuando la cuestion versaba sobre la «interpretacion de una ley,» pasaba á la asamblea de los ancianos, y de allí al gran consejo de Jerusalen. Toda ciudad cuya poblacion escedia de ciento veinte familias, formaba una pequeña asamblea de veinte y tres miembros, á la cual correspondia juzgar en los asuntos criminales.

»Las espresiones usadas con tanta frecuencia en la ley mosáica, *morirá, será separado del pueblo*, encierra tres significaciones muy diferentes y que suelen confundirse á menudo. Estas palabras indican la muerte penal, la muerte civil y la muerte prematura que amenaza naturalmente á todo el que se separa de las reglas útiles al pueblo y á sí mismo. La muerte civil es el último grado de la separacion ó «escomunicacion,» y pronunciábase como pena judicial por la asamblea de los jueces. Distinguíanse tres grados de «escomunicacion» que pueden compararse á los que encontramos en nuestros códigos modernos con las denominaciones de cadena perpetua, cadena temporal y penas correccionales; pero la escomunicacion hebrea tenia la ventaja de que jamás se perdia la esperanza de recuperar la primera posicion, ó, digámoslo así, de la rehabilitacion completa.

»Los jurisconsultos hebreos han emitido acerca de la pena de muerte opiniones que merecen citarse: «Un »tribunal que condena á muerte «una vez en siete »años», puede apellidarse «sanguinario.» «Merece es»ta calificacion, dice el doctor Eliazar, cuando pro»nuncia semejante sentencia una vez en setenta »años».—«Si hubiéramos sido miembros del tribunal »superior, añaden los doctores Triphon y Akiba, ja»más hubiéramos condenado á muerte á un hombre.» Simeon, hijo de Gamaliel, les contestaba: «¿Y no hu»biera sido eso un abuso? ¿No os hubiera detenido la »consideracion de que se multiplicasen los crímenes »en Israel?»

»Todo el procedimiento del Pentateuco en materia criminal estriba en tres reglas que pueden reducirse á lo siguiente: publicidad en los debates, libertad completa en la defensa para el acusado, garantías contra los inconvenientes de la declaracion de testigos. Segun el testo hebreo, un solo testigo es nulo, y es necesario que por lo menos dos ó tres afirmen el hecho. El testigo que denunciaba á un hombre, debia prestar juramento de que decia verdad; entonces los jueces se informaban con exactitud y diligencia del hecho denunciado, y si por acaso se averiguaba que aquel hombre era un testigo falso, se le imponia la pena á que habia espuesto con su delacion á su semejante.

»Los debates entre el acusador y el acusado tenian lugar ante toda la asamblea del pueblo. Cuando un hombre habia sido condenado á muerte, los testigos que fueron causa de la sentencia debian darle el primer golpe, para que de este modo añadiesen el último grado de certeza á la verdad de sus deposiciones. De aquí aquellas conocidas palabras: «Que el primero »de entre vosotros que esté inocente, le arroje la pri»mera piedra.»

»En la práctica, la aplicacion de estas reglas se observaba de la manera siguiente: el dia señalado para el juicio hacian comparecer los ugieres al individuo acusado. Al lado de los ancianos del pueblo, pero en un sitio inferior, tomaban asiento los que se llamaban *auditores ó candidatos*, que seguian con regularidad las sesiones del consejo. Las piezas del proceso eran leidas, y llamados sucesivamente los testigos citados al efecto.

»El presidente dirigia á cada uno de estos la siguiente exhortacion: «No queremos que nos digas lo »que únicamente sepas como conjetura ó rumor pú»blico: reflexiona qué pesa sobre tí una grave res»ponsabilidad, y que no se trata aquí de un asunto »de dinero, en el cual puede ser reparado ó indemni»zado cualquier perjuicio. Si tu declaracion hace con»denar injustamente al acusado, su sangre y la san»gre de toda su posteridad caerá sobre tu cabeza. »Dios te pedirá cuenta de ella, como se la pidió á »Cain de la sangre de Abel. Habla.»

»No podia ser testigo la mujer, porque se suponia que no tendria el valor suficiente para dar el primer golpe al acusado condenado á muerte. Tampoco podian serlo el niño, que no tiene responsabilidad á los ojos de la ley, ni el esclavo, ni el hombre de mala fama, ni el que padeciese alguna enfermedad que le privase del uso de sus facultades físicas ó morales. La declaracion única de un individuo contra sí mismo, ni la de un profeta, cualquiera que fuese la reputacion que tuviese, no determinaba la condenacion.

»Los testigos debian reconocer la identidad de la persona y declarar acerca del mes, del dia, de la hora y demás circunstancias del crímen. Despues del exámen de las pruebas, los jueces que opinaban por la inocencia del acusado, tomaban la palabra y esponian sus razones; los que, por el contrario, lo consideraban culpable, hablaban en seguida con la mayor moderacion. Si alguno de los auditores ó candidatos habia sido encargado por el acusado de su defensa ó espontáneamente queria presentar en su propio nombre algunas aclaraciones en favor de la inocencia del reo, se le daba asiento en la silla, y desde allí arengaba á los jueces y al pueblo; no le era concedida la palabra, si su opinion era contraria al acusado. Ultimamente, hablaba el interesado, si queria, escuchándole todos con la mayor atencion é indulgencia.

»Terminado el debate, uno de los jueces hacia el resúmen de la causa, y despejada la sala, trascribian dos escribas los votos, uno los favorables al reo, otro los que le condenaban. Once votos de veinte y tres bastaban para la absolucion; pero se necesitaban trece para la condenacion.

»Si algunos jueces declaraban no estar suficientemente instruidos del proceso, se les agregaban dos ancianos mas, y en seguida otros dos, y así sucesivamente hasta formar una asamblea de setenta y dos miembros, que era el número de que se componia el gran consejo. Cuando la mayoría de votos absolvia, el acusado era puesto inmediatamente en libertad; pero si se le imponia alguna pena, se diferia hasta dos dias despues el pronunciar la sentencia. En este dia intermedio no debian ocuparse los jueces de otra cosa mas que de la causa, absteniéndose al propio tiempo de un alimento demasiado abundante, de vino, licores y de todo lo que pudiera incapacitar el entendimiento para la meditacion.

»En la mañana del tercer dia volvian á ocupar el tribunal, y el que no habia variado de opinion decia: «persevero en mi juicio y condeno.» Siendo de advertir que el juez que habia condenado la primera vez, podia absolver en esta segunda sesion, mientras que no podia condenar el que ya se hubiese pronunciado por la absolucion. Si la mayoría era contraria al acusado, dos magistrados acompañaban al condenado hasta el lugar del suplicio, permaneciendo los ancianos en sus asientos durante la ejecucion, y guardando la puerta del tribunal un preboste que tenia la mano en una bandera. Otro preboste seguia á caballo al reo, y debia volver continuamente la vista hácia el punto de partida, por si el consejo de los ancianos, por cualquier motivo, suspendia la ejecucion de la sentencia, en cuyo caso el primer preboste hacia señal con la bandera. Cuando el reo manifestaba á los magistrados recordar alguna razon ó circunstancia que no hubiese espuesto anteriormente, se le hacia volver al tribunal, pudiendo hacer uso de este derecho hasta cinco veces.

»Un heraldo precedia al sentenciado y pronunciaba de cuando en cuando la palabras siguientes: «Este »hombre es conducido al suplicio por tal crímen; los »testigos que han declarado contra él son fulano y »zutano; si alguno tiene algo que alegar en su favor »que se apresure á hacerlo.» En virtud, sin duda, de este principio, hizo volver el jóven Daniel á los que conducian á Susana, y subió al tribunal para hacer un nuevo interrogatorio á los testigos. A corta distancia del lugar del suplicio era requerido el reo para que confesase el delito, haciéndole, por último, beber un brebaje narcótico para que le fuese menos sensible el momento fatal.

II.

»Reconocidas ya las máximas ó principios tutelares del derecho de los acusados entre los hebreos, vamos á demostrar que, examinadas detenidamente todas las circunstancias de este gran proceso, y en el cual quiso el Hijo de Dios, despues de hecho hombre, sufrir todas las miserias de la condicion humana y cumplir su divina mision sobre la tierra, muriendo para redimirnos en un suplicio afrentoso; vamos á probar, decimos, que aquellos principios reconocidos y las formas existentes en la legislacion criminal del pueblo judío no fueron aplicados ni tenidos en cuenta por la raza deicida al condenar á nuestro divino Salvador; antes bien, fueron hollados y conculcados por sus jueces, aun cuando en su funesta ceguedad hubieran considerado á Jesus como un simple ciudadano.

»La acusacion contra Jesus, suscitada por el odio de los sacerdotes y fariseos, y presentada en un principio como acusacion de «sacrilegio,» convertida despues en «delito político y en crímen de Estado,» fue manchada en todas sus fases por la mano de la violencia y de la mas horrorosa perfidia. No fue un juicio acompañado de los trámites y fórmulas exigidos por la ley, sino una verdadera «Pasion,» un sufrimiento prolongado, en que la inalterable dulzura y mansedumbre de la víctima hacia mas patente todavía la crueldad y el ódio de sus verdugos.

»Cuando Jesus apareció entre los judíos, ya no era este pueblo mas que una sombra de lo que habia sido. Humillado por la esclavitud, dividido en facciones y sectas irreconciliables, habia sucumbido, por último, bajo el peso de las armas romanas, y perdido su soberanía. Jerusalen tenia dentro de sus muros una guarnicion imperial, y estaba agregada á una provincia de la Siria; Pilatos mandaba en ella en nombre de César, y el que hasta entonces habia sido el pueblo de Dios, gemia bajo la doble tiranía del vencedor, cuyo poder aborrecia, y la de sus sacerdotes, que se esforzaban en retenerlo en los estrechos lazos del fanatismo religioso.

»Jesucristo deploraba los males de su pueblo. Cuántas veces lloraba sobre Jerusalen diciendo: «¡Jerusalen, Jerusalen, que asesinas á tus Profetas y »apedreas á los que te son enviados, cuántas veces »he querido recoger á tus hijos, como el ave que re»coge á sus polluelos bajo sus alas, y tú, Jerusalen, »no lo has querido!» (Bossuet.)

»Era prueba del amor que profesaba á sus conciudadanos, véase el discurso de los judíos para decidirlo á curar al criado del Centurion, en el que le dijeron: «Venid, merece que le asistais, porque ama á »nuestra nacion, y Jesus se fue con ellos y sanó á »aquel criado.» (Luc. VII.)

»Movido de la misericordia del pueblo, Jesus lo consolaba presentándole la esperanza de la otra vida; y contenia á los grandes, á los potentados y á los soberbios, con la perspectiva de un juicio final en que cada uno seria juzgado, no conforme á su rango, sino segun sus obras.

»El pueblo le escuchaba con avidez y le seguia por todas partes: sus palabras conmovian, su mano sanaba á los enfermos, su moral instruia, y practicaba una virtud desconocida hasta entonces, que era suya, y que él fue el primero que la enseñó á los hombres... *la caridad*. Pero esta misma aura popular, estos mismos milagros escitaron el ódio de los príncipes de los sacerdotes, que veian amenazada su dominacion, y el orgullo de los fariseos, que se veia humillado. Los escribas se unieron á ellos, y la muerte de Jesus fue resuelta desde aquel momento.

»Si su conducta era culpable, si habia lugar á una acusacion legal, ¿por qué no la intentaron francamente? ¿Por qué no le acusaron por sus actos, por sus discursos públicos? ¿Por qué emplearon contra él los subterfugios, la calumnia, la doblez, la perfidia y la violencia? Que esta fue la manera de proceder contra Jesus, vamos á demostrarlo en los párrafos siguientes:

»*Agentes provocadores.* ¿Quién no se sorprende al encontrar aquí el infame empleo de los agentes provocadores, oficio innoble y repugnante en los tiempos modernos, pero que debe serlo todavía mas si se le da como origen el proceso de Jesucristo, pues atendida la relacion de San Lucas (cap. XX, vers. 20), agentes provocadores y no otra cosa fueron los emisarios que los príncipes de los sacerdotes enviaron cerca de Jesus? «Entretanto, dice el Evangelista, co»mo andaban acechándole, enviaron espías que hi»ciesen de los virtuosos para cogerle en alguna pa»labra, á fin de tener ocasion de entregarle á la ju»risdiccion y potestad del gobernador.»

»*Corrupcion y traicion de Judas.* Los príncipes de los sacerdotes y los fariseos se reunieron, no en audiencia pública, sino en un conciliábulo secreto, que no formaba cuerpo judicial, y dijeron entre ellos: «¿Que hacemos? Este hombre hace muchos milagros; »si le dejamos así, todos creerán en él.» (San Juan, cap. XI, v. 47, 48), lo cual queria decir: «Y no cree»rán en nosotros.» Aquí vemos, pues, el temor de que prevaleciese la moral y la doctrina de Jesucristo; ¿pero dónde está el juicio legal?

»En esto uno de ellos, llamado Caifás, que era el sumo pontífice de aquel año, les dijo: «Vosotros no »entendeis nada en esto, ni reflexionais que os con»viene (*quia expedit vobis*) el que muera un solo »hombre por el bien del pueblo y no perezca toda la »nacion... y profetizó que Jesus habia de morir por »la nacion de los judíos.» (Ibid., v. 49, 50, 51). Pero profetizar no es lo mismo que juzgar, ni la opinion personal emitida por Caifás, uno de tantos, ni es la opinion de todos, ni es la sentencia del senado. Así, pues, no hubo juicio, y solo se ve que sacerdotes y fariseos estaban igualmente animados de un violento rencor contra Jesus, y que desde aquel dia no pensaban sino en hallar medio de hacerle morir.

»San Mateo, refiriendo los mismos hechos, dice que los príncipes de los sacerdotes se reunieron en la sala del pontífice Caifás y tuvieron consejo para hallar medio cómo apoderarse «con maña» de Jesus y hacerlo morir. *Ut Jesum dolo tenerent et occiderent*, (cap. XXVI, v. 4). Ahora, bien; en la lengua latina, tan adecuada para espresar los términos del derecho, jamás se ha empleado el verbo *interficere* para espresar la accion de sentenciar á «muerte,» sino para significar la muerte violenta, el «asesinato.» Ese dolo ó «maña» con que querian apoderarse de Jesus, no fue otra cosa mas que el pacto entre los sacerdotes judíos y Judas, que fue á verse con los príncipes de los sacerdotes y les dijo: «¿Qué quereis darme, y yo le »pondré en vuestras manos?» *Et ego vobis eum tradam*: y se convinieron con él en treinta monedas de plata. Judas Iscariote se pone á la cabeza de una turba de gentes armadas con espadas, y consuma su traicion «besando» al Divino Maestro. ¿Era así como debia ejecutarse un acto de prision, si realmente hubiera procedido la arrestacion de Jesus en virtud de una sentencia judicial?

»*Libertad individual.—Resistencia á mano armada.* Despues de haber celebrado la Cena, condujo Jesus á sus discípulos hácia el monte de los Olivos; y mientras oraba con fervor, se durmieron sus discípulos y dijo á Pedro: «¿Es posible que no hayais podido »velar conmigo una hora?» Y despues les dijo: «Sa, »levantaos, vamos de aquí; ya llega aquel que me ha »de entregar.» (Mat. XXVI, 46.) Judas venia acompañado, no de una milicia legal, sino de una especie de *ronda*, compuesta de los criados del Pontífice; y si entre los que allí se hallaban habia algunos soldados romanos, debian contarse mas bien como curiosos que como fuerza legal requerida por la autoridad, pues el comandante romano Pilatos nada sabia de esto en aquel momento.

»Esta prision de Jesus, á aquella hora, tenia por consiguiente todo el carácter de una agresion tan

violenta, de un atropello tan escandaloso, que sus discípulos se disponian á rechazar la fuerza con la fuerza. Malco, el mas atrevido de los criados de Caifás, al querer lanzarse sobre Jesus, fue herido en una oreja por Pedro; y la resistencia hubiese podido continuarse por mas tiempo, si el Divino Maestro no se hubiera opuesto á ello inmediatamente. Pero una prueba de que Pedro, al derramar la sangre de Malco, no habia hecho resistencia á una órden legal, á una sentencia legítima, lo cual hubiera convertido la resistencia en un acto de rebelion á mano armada contra un mandamiento de justicia, es que ni fue preso en el acto ni posteriormente en casa del gran sacerdote, adonde siguió á Jesus y adonde fue reconocido por la criada de Caifás y por un pariente de Malco.

»Solo Jesus fue preso, y aunque ni opuso resistencia personalmente, antes bien, comprimió la quo querian hacer sus discípulos, fue, sin embargo, atado como un malhechor, *et ligaruut eum*, rigor criminal, puesto que no era necesario para asegurarse de un solo hombre escoltado por una numerosa multitud armada de espadas y de palos. *Quasi ad latronem existis cum gladia et fustibus.* (S. Luc.)

De otras ilegalidades en la arrestacion.—Secuestro de personas. Llevaron á Jesus, y en vez de conducirlo inmediatamente ante el magistrado competente, le trasladaron á casa de Anás, que no tenia otra circunstancia que la de ser suegro del gran sacerdote. De casa de Anás se le condujo á la del Pontífice, y siempre atado, se le depositó en el patio; hacia frio, y se encendió fuego; era de noche, y á la claridad de aquel fuego reconocieron las gentes de la casa á Pedro. Aquí tenemos una nueva infraccion, puesto que la ley judáica prohibia «proceder de noche.»

»En este estado de detencion en una casa privada, en medio de un patio y entregado á la servidumbre del Pontífice, ¿cómo se trató á Jesus? Dice San Lúcas (XXII): «Mientras tanto, los que tenian atado á »Jesus se mofaban de él y le golpeaban, y habiéndole vendado los ojos, le daban bofetones y le preguntaban diciendo: Adivino, ¿quién es el que te ha herido? Y repetian otros muchos dicterios, blasfemando contra él.»

»Interrogatorio capcioso.—Violencias contra Jesus. Ya habia cantado el gallo. Sin embargo, todavía no habia amanecido. «Los ancianos del pueblo y los »príncipes de los sacerdotes y los escribas se congregaron, y haciéndole comparecer en su concilio, le »interrogaron, etc., etc.» (Luc. Ibid.)

»Obsérvese desde luego que, si los perseguidores de Jesus no hubieran sido guiados por la violencia y el ódio, no solo habian debido diferir estas diligencias por ser de «noche,» sino que debian haberlas suspendido, por ser ademas la «fiesta de la Pascua,» la mas solemne de todas, y segun su ley, no podia tener lugar ningun procedimiento en dia feriado, sopena de «nulidad.» Veamos ahora quién es el que interroga á Jesus. Es aquel mismo Caifás, que si pretende ser juez, es evidentemente un juez recusable, porque en una reunion anterior se constituyó en «acusador» de Jesus, y aun antes de haberle visto y de haberle oido, lo proclamó «reo de muerte.» Siendo esta la opinion de Caifás, no debe sorprendernos mas tarde su parcialidad.

»Así es que, en vez de interrogar á Jesus sobre «actos positivos» y circunstanciados y sobre «hechos »personales,» le interroga sobre «hechos generales,» sobre «sus discípulos» (á quienes hubiera sido mas natural citar como testigos), y sobre «su doctrina.» *Pontifex ergo interrogavit Jesum de discipulis suis et de doctrina ejus.* (Juan, XVIII). Jesus respondió con dignidad: «Yo he predicado públicamente, de»lante de todo el mundo: siempre he enseñado en la »sinagoga y en el templo, adonde concurren todos »los judíos, y nada he hablado en secreto. ¿Qué me »preguntas á mí? Pregunta á los que han oido lo que »yo les he enseñado, pues esos saben cuáles cosas »haya dicho yo.» A esta respuesta, uno de los ministros asistentes dió una bofetada á Jesus diciendo: «¿Así respondes tú al pontífice?»

»¿Se pudiera decir que esta violencia constituye una falta personal por parte del que hirió al acusado? Nosotros contestaremos que el hecho pasó en la presencia y á la vista de todo el consejo; y como el pontífice que le presidia no amonestó ni comprendió al autor de aquella violencia, sobre todo cuando esta tenia por pretesto el vengar su dignidad ultrajada, concluimos que Caifás se hizo cómplice de aquel esceso. Y en qué podia ofenderle la contestacion de Jesus? «Si yo he hablado mal, manifiesta lo malo que he dicho; pero si bien, ¿por qué me hieres?» (Juan, ibid.)

»No habia medio de salir de este dilema. A los acusadores de Jesus, á Caifás el primero, les tocaba probar la acusacion. Un acusado no tiene obligacion de acriminarse á sí propio. Era preciso convencerle con pruebas, él mismo las pedia; veamos qué testigos fueron presentados contra él.

»Testigos. — Nuevo interrogatorio. — Juez colérico. «Mientras tanto, dice San Marcos (cap. XIV, »vers. 55 al 59), los príncipes de los sacerdotes, con »todo el concilio, andaban buscando contra Jesus al»gun testimonio para condenarle á muerte, y no le ha»llaban. Porque dado que muchos atestiguaban falsa»mente contra él, los tales testigos no estaban acor»des, ni eran suficientes para condenarle á muerte.»

»Comparecieron, en fin, algunos, que alegaban contra él este falso testimonio. Nosotros le hemos oido decir: «Yo destruiré este templo hecho de mano »de los hombres, y en tres dias fabricaré otro »sin obra de mano alguna.» Pero tampoco en este testimonio estaban acordes. Entonces el gran sacerdote (no olvidemos que era tambien el acusador), levantándose en medio de la asamblea, se dirigió á »Jesus y le dijo: «¿No respondes nada á lo que estos »declaran contra tí?» Pero Jesus guardaba silencio y no contestó. (Marc. XIV).

»En efecto, puesto que no se trataba del templo material y visible de los judíos, sino de un templo ideal que no habia de ser obra de los hombres, y que existia únicamente en el pensamiento de Jesus, la esplicacion al cargo se encontraba en la misma declaracion. El sumo sacerdote continúa diciéndole: «Yo »conjuro de parte de Dios vivo, que nos digas si tú »eres el Cristo ó Mesías, Hijo de Dios.» Yo te conjuro, es decir, ¡jura delante de mi! ¡grave infraccion á aquella regla de moral y de jurisprudencia que prohibe colocar al acusado entre el peligro de perjurio y el temor de acriminarse á sí mismo y empeorar su posicion! A pesar de todo, insiste Caifás, y Jesus le respondió: «*Tu dixisti: Ego sum*» (Marc.) A tal respuesta, el pontífice rasgó sus vestiduras, diciendo: «Blasfemado há: ¿qué necesidad tenemos ya de tes»tigos? Vosotros mismos acabais de oir la blasfemia; »¿qué os parece?» Y ellos respondieron diciendo: «*Reus est mortis.* Reo es de muerte.» (Mateo XXVI.)

»Y preguntamos ahora: ¿hay algo en lo que llevamos referido que demuestre ese respeto del juez hebreo hácia el acusado, cuando hemos visto que Caifás permite que se le hiera impunemente en presencia suya? ¿Y quién es ese Caifás, acusador y juez al mismo tiempo? Un hombre apasionado, violento, original exactísimo del odioso retrato que nos ha dejado el historiador Josefo. Un juez que se irrita, que se encoleriza hasta el estremo de rasgar sus vestiduras; que impone al acusado un juramento terrible, y que acrimina sus respuestas. Un juez que no quiere testigos, aunque la ley los exige; que no quiere instruir una sumaria, porque la considera inútil, y que trata de suplir á ella con interrogatorios capciosos y de mala fe. Un juez que, contra lo que prescribia la ley de los hebreos, quiere que Jesus sea condenado por su sola declaracion, tal cual el mismo Caifás la ha interpretado, y que en medio del mas violento acceso de cólera, él, acusador, él, sumo sacerdote, que habla en nombre del Dios divino, opina el primero por la muerte y arrastra tras del suyo todos los demas votos.

Otras violencias. Inmediatamente despues de esta sentencia sacerdotal lanzada contra Jesus, volvieron á empezar con mas fuerza las violencias y los insultos, de suerte que parecia que el furor de los jueces se habia comunicado al auditorio. «Luego, di»ce San Mateo (XXVI), empezaron á escupirle en la »cara y á maltratarle á puñadas, y otros, despues de »haberle vendado los ojos, le daban bofetadas, di»ciendo: «Cristo, profetizanos, adivina: ¿quién es el »que te ha herido?»

»Estos insultos groseros, estas violencias inhumanas, aun cuando se quisieran achacar á los criados del pontífice y á su séquito, no disculparian á los que, atribuyéndose la autoridad de jueces de Jesús, debian protegerlo con toda la eficacia de la ley; y aun así seria culpable Caifás como dueño de la casa en donde pasaban aquellos escándalos, siquiera no lo fuese como sumo sacerdote y como presidente del consejo, por haber tolerado unos escesos que tan bien se avenian con la cólera y el odio que habia mostrado en el tribunal.

»Este encarnizamiento, que seria indisculpable contra un hombre definitivamente condenado á muerte y entregado al verdugo, era tanto mas criminal tratándose de Jesús, sobre quien, legal y jurídicamente hablando, no habia recaido todavía una verdadera sentencia, con arreglo al derecho público que regia en aquel pais, como lo veremos mas adelante.

III.

»Posicion que tenian los judíos respecto á los romanos. No debe olvidarse que la Judea era un pais conquistado. Despues de la muerte de Herodes, llamado injustamente el Grande, habia confirmado Augusto el testamento por el cual aquel Rey de los judíos repartió sus estados entre sus dos hijos, aunque Augusto no les conservó el título de Rey que habia llevado su padre. Archelao, á quien habia tocado la Judea, fue destituido por sus crueldades, y el territorio confiado á su direccion se reunió á la provincia de Siria. Augusto instituyó despues administradores particulares en la Judea; y lo mismo hizo Tiberio en la época de que hablamos, siendo precisamente uno de estos administradores.

»Algunos han considerado á Pilatos como gobernador, y le han llamado *Præses*; en lo que han errado ó desconocido por lo menos la significacion de esta palabra. Pilatos era uno de los funcionarios que llamaban *procuratores Cesaris*, y en tal concepto estaba subordinado á la autoridad superior del gobernador de Siria, verdadero *Præses* de aquella provincia, de la cual era una dependencia la Judea. Al gobernador correspondia, en virtud de su autoridad, el derecho de conocer en las acusaciones capitales. El *procurator*, por el contrario, no tenia otras atribuciones principales que la recaudacion de impuestos y el derecho de juzgar en las causas fiscales. Tambien correspondia alguna vez el derecho de conocer en las causas fiscales á los *procuratores Cesaris*, que solian enviarse á las provincias pequeñas en vez de gobernador, segun resulta claramente de las leyes romanas. Esta última era la posicion oficial de Pilatos en Jerusalen.

»Colocados los judíos en esta situacion política, aun cuando se les habia dejado en el uso de sus leyes civiles, el ejercicio público de su religion y otras muchas cosas que solo correspondian á la policía ó al régimen municipal, no tenian, sin embargo, el derecho de vida y muerte, atributo principal de la soberanía, que los romanos cuidaban mucho de reservarse para sí, con preferencia á cualquier otro privilegio. *Apud romanos, jus valet gladii; cœtera transmittuntur.* (Tacit.)

»¿Cuál era, pues, el derecho de las autoridades hebreas sobre Jesus? Seguramente los príncipes de los sacerdotes, los escribas y sus amigos los fariseos, en corporacion ó individualmente, pudieron alarmarse con la predicacion de Jesus y con el buen exito que alcanzaba, pudieron concebir temores por su culto, é interrogarle sobre sus creencias y doctrinas, formar una especie de sumaria acerca de estos puntos, y aun declarar de hecho que aquellas doctrinas, que amenazaban derribar las suyas, eran contrarias á la ley judáica, tal como ellos la entendian.

»Pero esta ley, aun sin haber esperimentado alteracion en el órden religioso, no tenia fuerza alguna coercitiva en el órden esterno. En vano hubieran ellos dictado la pena de muerte para el caso en que queria colocarse á Jesus; el consejo de los judíos no tenia facultades para pronunciar una sentencia de muerte; las tenia cuando mas para acusarle ante el gobernador ó su delegado, y entregar al presunto reo á aquella autoridad á fin de que fuese juzgado. Pilatos, como representante de Cesar en Judea, no era únicamente un agente del poder ejecutivo (lo cual habria dejado el poder judicial y el poder legislativo en manos de los vencidos); no era un funcionario destinado á dar el *exequatur* ó el visto bueno á las sentencias dictadas por otra autoridad, por una autoridad judía y no romana. Cuando se trataba de una acusacion capital, la autoridad romana tenia, no solo el derecho de ejecucion, sino tambien el de conocer del delito, *cognitio*, esto es, el derecho de conocer *á priori*, de la acusacion y el de juzgarla soberanamente. De todos modos, es cosa incuestionable que los judíos habian perdido el derecho de condenar á muerte, no solo en lo tocante á la ejecucion, sino tambien en lo que se refieré á la pronunciacion de la sentencia.

»Los judíos no lo ignoraban, pues al presentarse delante de Pilatos para solicitar la condenacion de Jesus, proclamaban ellos mismos que no les era permitido hacer morir á nadie. *Nobis non licet interficere quemquam.* (Juan, XVIII.)

»Sigamos ahora á Jesus á casa de Pilatos: y aquí reclamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores, porque las irregularidades y las violencias que hemos hecho notar hasta ahora, no son nada en comparacion de las que vamos á presenciar puestas en juego ante el «magistrado romano,» para arrancarle contra su propia conviccion una sentencia de muerte. Dice San Marcos (cap. XV, v. 1): «Y luego que amaneció, habiéndose juntado para deliberar los sumos sacerdotes con los ancianos y los escribas y todo el consejo ó Sanedrin, ataron á Jesus y le condujeron y entregaron á Pilatos.» Nótese bien que dice: «Y luego que amaneció,» porque como hemos observado antes, todo lo que se habia hecho hasta aquel momento con Jesus habia sido de noche; condujeron, pues, á Jesus de casa de Caifás al pretorio de Pilatos.

»Era muy de mañana y ellos no entraron en el pretorio por no contaminarse, á fin de poder comer de las víctimas de la Pascua.» (San Juan cap. XVIII, v. 28). ¡Escrúpulo singular y muy propio de los fariseos! ¡Temian contaminarse el dia de la Pascua, entrando en la casa de un pagano, y aquel mismo dia, pocas horas antes de presentarse en casa de Pilatos con desprecio de su ley, habian cometido la enorme infraccion de reunirse en consejo y deliberar acerca de una acusacion capital! Continúa el mismo Evangelista diciendo: «Por eso Pilatos salió afuera y les dijo: ¿Qué acusacion traeis contra este hombre?» Obsérvese bien estas palabras, y que no les dice: «¿Dónde está la sentencia que habeis pronunciado?» como hubiera dicho si no tuviese mas que dar un simple *exequatur*: sino que toma las cosas desde su orígen, como corresponde al que posee la plenitud de la jurisdiccion. Los judíos respondieron con su acostumbrado orgullo: «Si este no fuera un malhechor, no le hubiéramos puesto en tus manos.» Replicóles Pilatos: «Pues tomadle vosotros y juzgadle segun vuestra ley.» [...]to era para ellos una verdadera mistificacion, [...] que bien sabian que no podian ellos condenará [...]te. Forzoso les fué, por consiguiente, el somet[...] presentar ante Pilatos los motivos de la acusaci[...]

»¿Cuáles eran estos? ¿Sin duda los mismo[s] hasta entonces se habian alegado contra Jesus: la [acu]sacion de blasfemia hecha por Caifás ante el co[...] de los judíos. Nada de esò: desconfiando alcanzar [del] juez romano una sentencia de muerte por una q[...]lla religiosa que no interesaba á los romanos, [cam]bian súbitamente de sistema y abandonan la pri[mera] acusacion sustituyéndola con una acusacion «poli[tica»,] un crímen de Estado.»

»Aquí está el «nudo» de la Pasion y lo que mas [...]tamente acusa á los delatores de Jesus, que agita[dos] con la idea de perderle, de cualquier manera que [fue]se, dejan ya de presentarse como vengadores de [la] religion» ultrajada y de su culto amenazado; [...] ellos; y afectando sentimientos estraños á su naci[ona]lidad, le presentan los hipócritas ocupado de [...] restablecer el reino de Jerusalen, de hacerse [...] los judíos» y de sublevar al pueblo contra los con[quistadores.]

»Dice San Lúcas (cap XXIII, v. 2): «Y comenzaron á acusarle diciendo: «A este le hemos hallado pervir[...]tiendo á nuestra nacion y vedando pagar los tributos á César, y diciendo que él es el Cristo ó el [...] rey de Israel.»

»¡Qué infame calumnia! ¡Jesus impedia que se [pa]gase el tributo á César! cuando habia respondido [á] los mismos fariseos en presencia de todo el pueblo, enseñándoles la efigie del César sobre una moneda [ro]mana: «Dad al César lo que es del César.» Pero esa acusacion era un medio de interesar la competencia de Pilatos, que como *procurator Cesaris*, tenia par[...]ticularmente á su cargo el recaudar los tributos.

»La segunda parte se dirigia mas directamente á la soberanía de los romanos, «diciendo: que él es el Rey de Israel.» La acusacion tomaba así un carácter es[...]ramente político, que llamó la atencion de Pilatos. Oido esto, entró Pilatos de nuevo en el pretorio y llamó á Jesus, y le preguntó: «¿Eres tú el rey de los judíos?»

»Esta pregunta, tan diferente de las que le habian sido hechas en casa del sumo sacerdote, pareció escitar el asombro de Jesus, que respondió: «¿Dices tú eso de tí mismo, ó te lo han dicho de mí otros?» (San Juan, cap. XVIII.) En efecto, Jesus deseaba saber quiénes eran los autores de esta nueva acusacion, si eran romanos ó judíos. Pilatos respondió: «¿Qué, acaso soy yo judío? Tu nacion y los pontífices te han entregado á mí ¿qué has hecho?»

»Todas las palabras de este procedimiento son sumamente preciosas: no nos cansaremos de repetirlo. En ninguna de ellas se trata de una condenacion precedente, de un juicio anterior ni de una sentencia dada ya, y que solo se trata de hacer ejecutar: es una acusacion capital; pero acusacion que comienza y que se halla en el interrogatorio del acusado, cuando Pilatos pregunta: «¿Qué has hecho tú?»

Viendo Jesus, por la esplicacion que acaba de oir, cuál es el orígen de la prevencion, conociendo el pensamiento secreto que dominaba en el fondo de la acusacion, y cómo querian sus enemigos llegar al mismo fin por un camino diferente, respondió á Pilatos: «Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, claro está que mis gentes me habrian defendido para que no cayese en manos de los judíos; mas mi reino no es de acá.» (San Juan, ibid.) Esta respuesta de Jesus es muy notable: ella es el fundamento de la religion católica, y la prenda de su universalidad: no era únicamente una asercion ó una doctrina: era una justificacion contra el cargo de que queria hacerse Rey de los judíos. En efecto, si Jesus hubiera hecho alarde de una majestad temporal, si por su parte hubiera habido la menor intencion de usurpar en algo el poder del César, hubiera sido culpable á los ojos del magistrado del delito de lesa majestad. Pero al contestar por dos veces «mi reino no es de este mundo, mi reino no es de acá,» su justificacion era completa.

»Pilatos insiste, sin embargo, y le dice: «¿Con que tú eres Rey?» Jesus respondió: «Así es como dices: yo »soy Rey. Yo para esto naci y para esto vine al mun»do: para dar testimonio de la verdad: todo aquel »que pertenece á la verdad, escucha mi voz.» (San Juan, cap. XVIII, v. 37.) Dícele Pilatos, mas bien como esclamacion que como pregunta: «¿Qué es la verdad?» Y sin aguardar la respuesta, salió segunda vez á los judios y les dijo: «Yo ningun delito hallo en es»te hombre.» Hé aqui, pues, á Jesus, absuelto de la acusacion por la boca misma del juez. Pero ellos insistian mas y mas diciendo: «Tiene alborotado al »pueblo con la doctrina que va sembrando por toda »la Judea, desde la Galilea, donde comenzó, hasta »aquí.» (San Lucas, cap. XXIII, v. 5.) Aquí ya la acusacion es una acusacion de sedicion. «¡Tiene al »pueblo alborotado!» Pero nótense bien estas palabras, que encierran todo el resentimiento de los sacerdotes judíos: «Con la doctrina que va sembrando »por toda la Judea.» Con lo que querian decir: le acu-

samos porque enseña al pueblo, porque le instruye, porque predica «nuevas doctrinas» que no son «las nuestras.» «Tiene al pueblo alborotado:» lo que en boca de los fariseos queria tambien decir: el pueblo le oye con gusto, el pueblo le sigue por todas partes y le ama, porque predica una doctrina consoladora y amiga del pueblo: porque arranca la máscara á nuestro orgullo, á nuestra avaricia, á nuestro insaciable espíritu de dominacion.

»Pilatos, á pesar de todo, no parece dar grande importancia á esta nueva faz de la acusacion; pero aquí comienza á descubrir su debilidad. Habia oido pronunciar la palabra «Galiiea,» y entrevé una coyuntura para echar la responsabilidad sobre otro funcionario, y se apodera de ella sin perder un momento. «¿Eres tu galileo?» preguntó á Jesus: y con su contestacion afirmativa, y considerándole como tal de la jurisdiccion de Herodes, tetrarca de Jerusalen, lo remitió á él. Mas Herodes, que hacia mucho tiempo deseaba verle, por las muchas cosas que habia oido de él, y que con esta ocasion esperaba verle hacer algun milagro, despues de satisfecha esta curiosidad y de dirigirle varias preguntas, á las que Jesus no se dignó responder, en presencia misma de los sacerdotes, los escribas y todo su séquito que insistian en acusarle. Herodes, repetimos, «le despreció, y para burlarse de él le hizo vestir de una ropa blanca y le volvió á enviar á Pilatos.»

»*Ultimas tentativas delante de Pilatos.* Así, pues, nadie queria condenar á Jesus: ni Herodes, que no habia visto en él mas que un objeto de escarnio, ni Pilatos, que habia declarado en voz alta que nada encontraba en él de criminal. Pero el odio de los pontífices no estaba aplacado; y lejos de eso, los príncipes de los sacerdotes, seguidos de un numeroso séquito, volvieron á casa de Pilatos resueltos á obligarlo. El cuitado procurador de César reasume delante de ellos toda su conducta en este asunto, y les dice: «Vosotros me habeis presentado este hombre como »alborotador del pueblo, y hé aquí que habiéndole »yo interrogado en vuestra presencia, «ningun delito »he hallado en él de los que le acusais.» Pero ni tampoco Herodes, puesto que os remití á él; y por el hecho «se ve que no le juzgó digno de muerte.» Por »tanto, despues de castigado, lo dejaré libre.» (Luc., ibid.)

»¡Despues de castigado! ¿No era una injusticia, si lo creia inocente? Sí, pero era tambien un acto de condescendencia, por el cual esperaba Pilatos calmar el furor que animaba á los enemigos de Jesus. Asi, pues, lo hace azotar, y creyendo haber conseguido por este medio desarmar su cólera, se lo presenta en aquel tristísimo estado, diciéndoles: «Ved aquí el »hombre.» *Ecce homo.*

»¡Ved ahí, decimos nosotros, la sentencia de Pilatos! ¡sentencia injusta! pero que no era la que habian fulminado los judios contra Jesus, y que debia poner término á cualquiera otro procedimiento sobre el mismo hecho, puesto que el adagio jurídico *non bis in idem* era un principio reconocido é inventado entre los romanos.

»Asi es que, como nos dice San Juan (XIX, v. 12), «desde aquel punto Pilatos aun con mas ansia buscó »cómo libertarle.» Pero admírese aquí la horrosa perfidia de los acusadores de Jesus. Los judios daban voces diciendo: «Si sueltas á ese, no eres amigo de »César. *Si hunc dimittis, non es amicus Cesaris.* Puesto que cualquiera que se hace rey, se declara contra César.» (San Juan, ibid.)

»Parece como que Pilatos no era enteramente cruel, pues vemos que procura mas de una vez salvar á Jesus; pero era funcionario público que atendia mas á su interés que á la voz de su conciencia; y así le intimidaron los gritos que ponian en duda su fidelidad al emperador; temia una destitucion, y cedió. *Cuppiebat liberare Jesum; sed cum mollis erat, eorum cedebat affectionibus.*

»Pilatos vuelve á tomar asiento en el tribunal, y como si hubiera recibido una nueva inspiracion, se dispone á pronunciar una segunda sentencia. Pero contenido todavia por el grito de su conciencia y por el aviso de su mujer que le mandó á decir: «No te mezcles en las cosas de ese justo, porque son muchas las congojas que hoy he padecido por su causa,» prueba el último esfuerzo, procurando decidir al populacho á que aceptase á Barrabás en lugar de Jesus. «Mas los príncipes de los sacerdotes y los ancianos indujeron al pueblo á que pidiese la libertad de Barrabás y la muerte de Jesus.» (San Mateo, XXVII.)

»¡De Barrabás! ¡un asesino, un facineroso!

»Todavia les dice Pilatos: «¿Pues qué he de hacer de Jesus, llamado el Cristo?» Pero ellos empezaron á gritar: «¡sea crucificado!» *tolle, tolle, crucifixe.* Pilatos insiste diciendo: «¿A vuestro Rey tengo yo de crucificar?» usando de estas palabras irónicas para desarmar la cólera del pueblo; pero los pontífices, mostrándose entonces mas romanos que el mismo Pilatos, contestaron hipócritamente: «No tenemos mas Rey que á César,» y volvieron á comenzar los gritos ¡*crucifixe, crucifixe*! haciéndose cada vez mas amenazadoras las voces: *Et invalescebant voces eorum.*

»Por fin, Pilatos, para satisfacer á la turba, *volens populo satisfacere*, se disponia á hablar... Ahora bien, ¿podrá llamarse sentencia á lo que va á pronunciar? ¿Goza Pilatos en aquel instante de la libertad de espíritu que necesita el juez que va á dictar una sentencia de muerte? ¿Qué nuevos testigos, qué documentos ó qué pruebas han hecho variar su conviccion, aquella opinion tan enérgicamente pronunciada antes por la inocencia de Jesus?

»Viendo Pilatos, dice San Mateo, que nada adelantaba, antes bien que cada vez crecia el tumulto, mandando traer agua, se lavó las manos á vista del pueblo, diciendo: «Inocente soy yo de la sangre de este »justo: allá os lo veis vosotros: y lo entregó en sus »manos para que fuese crucificado.»

»¡Lava tus manos, Pilatos, que están teñidas con sagre de inocente á quien has entregado por debilidad! Tu culpa no es menor que si le hubieses sacrificado por maldad, y las generaciones repetirán sin cesar: «El Justo padeció bajo el poder de Poncio Pila»tos: *Passus est sub Pontio Pilato*!» ¡Tu nombre vivirá en la historia para servir de enseñanza á todos los hombres públicos, á todos los jueces pusilánimes, y para marcar la ignominia que es consiguiente al que cede contra su propia conviccion! ¡Un populacho furioso gritaba á los pies de tu tribunal, y tal vez no estabas tú seguro en la silla que ocupabas! Pero, ¿qué importaba, cuando te hablaba el deber, y cuando en tu caso era preferible recibir la muerte que darla á un inocente?

»La prueba del supuesto delito por que fue condenado Jesus, resulta del mismo estracto de la «sentencia» que pronunció Pilatos, y en virtud de la cual fue llevado al suplicio por los soldados romanos. Existia entonces una costumbre que hemos tomado de la jurisprudencia romana, y que está en vigor todavia, y era fijar por encima de la cabeza de los condenados un cartel con el estracto de la sentencia, para que el pueblo supiese el crímen porque habian sido ajusticiados. Hé aquí por qué escribió Pilatos un letrero y púsole sobre la cruz. En él estaba escrito: «Jesus Nazareno, Rey de los Judíos.» Se ve, pues claramente que no fue el supuesto crimen de blasfemia ó de su sacrilegio, ni el de haber predicado una nueva doctrina en contradiccion con la ley de Moisés, lo que hizo condenar á Jesus.

»En lo que acabamos de referir tenemos la prueba judicial y legal de que Jesús fue víctima de una acusacion política, y que padeció por el crímen imaginario de haber querido atentar al poder del César, diciéndose rey de los judíos. Acusacion absurda, á la cual nunca dieron crédito ni Pilatos, ni los mismos príncipes de los sacerdotes, ni los fariseos, puesto que no trataron de ella en casa de Caifás; acusacion, en fin, improvisada por aquellos hipócritas en presencia de Pilatos, cuando viendo el poco caso que hacia este de «su celo religioso,» creyeron necesario escitar el «celo político» del funcionario. ¡*Si hunc dimittis, non es amicus Cesaris*! Palabras terribles que de entonces acá han resonado demasiadas veces en los oidos de los jueces débiles que prevaricaron á ejemplo de Pilatos, entregando por flaqueza la víctima, que jamas hubieran condenado si hubieran escuchado la voz de sus conciencias.

»Reasumiendo, pues, lo que llevamos dicho hasta aquí, ¿no es evidente que, aun considerado nuestro divino Redentor como un simple ciudadano, no fue juzgado ni conforme á las leyes, ni con arreglo á las formas legales que existian entre los hebreos?

»Dios en sus designios eternos ha podido permitir que el justo sucumbiese bajo la malicia de los hombres; pero ha querido al menos que fuese ofendiendo todas las leyes, conculcando todas las reglas establecidas, y en fin, que el desprecio absoluto de las formas fuese el primer indicio de la violencia del derecho.

»Suprimimos el relato de las vejaciones que siguieron á la sentencia de Pilatos, la violencia ejercida contra el cirineo Simon, que fue en cierto modo asociado al suplicio de Jesús, obligándosele á llevar el madero; las injurias que acompañaron á la víctima hasta el lugar del sacrificio y hasta la misma cruz, desde donde rogaba todavía Jesús por sus hermanos y por sus verdugos.

»Digámoslo á los filósofos y hasta á los mismos paganos: vosotros, que tanto habeis celebrado la muerte de Sócrates, ¡cómo podríais dejar de admirar la de Jesús! Censores del Areópago, ¡cómo osais emprender el disculpar á la sinagoga y justificar al pretorio! El mundo no ha dudado un momento en proclamarlo, y nosotros debemos repetirlo con él: «Si la vida y muerte de Sócrates fueron las de un sábio, la vida y muerte de Jesús fueron las de un Dios.»

«ROMA 26 de marzo.

»El 17 de marzo, dia de San Patricio, el gran Apostol de Irlanda, ha sido celebrado en Roma con pompa por los numerosos sacerdotes ó religiosos de diferentes órdenes que pertenecen á aquella nacion. El convento de los franciscanos de San Isidoro habia elegido dicho dia para la reapertura de su iglesia, en la cual acaban de hacerse considerables mejoras y reformas. Gracias á la liberalidad del Cardenal Ludovisi, los franciscanos irlandeses pudieron adquirir este convento en el año 1625. y desde hace mas de dos siglos sus novicios hacen allí sus estudios preparándose para regresar á su pais como misioneros. Los buenos padres, que solo viven de limosnas, han hecho colectas, tanto en Roma como en Irlanda, para subvenir á los gastos de la restauracion de su iglesia, y han encontrado ademas un generoso protector en el duque Marino Torlonia, quien por sí mismo ha encargado al pintor Bartolini el fresco de Jesus en el huerto de las olivas para adornar una parte de la bóveda. La fiesta de San Patricio fue precedida por un *triduo* de oraciones y sermones, durante el cual el doctor Manning tuvo á bien ocupar la cátedra del Espíritu-Santo, y el panegírico del Santo fue pronunciado por monseñor Talbot, camarero secreto de Su Santidad. El Padre Santo habia concedido indulgencia plenaria para la celebracion de la fiesta de San Patricio. Por la mañana S. E. el Cardenal Barnabo dió la comunion á los fieles, y durante los tres dias del *triduo* otros miembros eminentes del Sacro-Colegio quisieron dar la bendicion en San Isidoro á fin de acreditar de todas maneras el afecto que profesan á la Irlanda católica.

Con igual pompa se celebró la fiesta de San Patricio en la iglesia de Santa Agata que pertenece al Seminario irlandés. Dióse la comunion por su eminencia el Cardenal Garde, de la órden de Santo Domingo, y la Misa mayor fue cantada por monseñor Bedini, secretario de la sagrada congregacion de la Propaganda. El Seminario irlandés debe su fundacion, como el convento de San Isidoro, á la liberalidad del Cardenal Ludovisi; y no se ha limitado Roma á estos establecimientos para asegurar la situacion del clero de Irlanda en la época de las persecuciones religiosas. Los dominicos lanzados de su patria por el protestantismo, encontraron un asilo en el convento de San Clemente, mientras que los agustinos, acogidos primero en *San Matteo in Merulcreo* se encuentran hoy en Santa María *in Posterula*. Estas cuatro fundaciones, en donde se acaba de formar una parte del clero tanto secular como regular de Irlanda, demuestran toda la solicitud de la Santa Sede por la conservacion de la fe.

Hemos anunciado recientemente que el príncipe Doria Panfili habia empezado á construir un hospital para enfermedades crónicas con el objeto de cumplir la voluntad testamentaria de su tio. El príncipe Cárlos Doria ha dejado un legado de 72,000 escudos romanos para este piadoso objeto, con la condicion de que la renta de la mitad de dicha suma se consagrará desde ahora al sostenimiento del hospital, mientras que los intereses de la otra mitad serán capitalizados hasta que el capital ascienda á 100,000 escudos (535,000 frs.) Ha sido invitado para colocar la primera piedra el R. P. Estéban, superior general de los Lazaretos: el cuidado de los enfermos será confiado á las hermanas de San Vicente Paul, los cuales, en número de seis por ahora, serán destinados al referido hospital.

El Padre Santo se ha dignado nombrar á monseñor de Nancy y á monseñor de Soissons Obispos asistentes al trono Pontificio. Han llegado á Roma monseñor de Meaux y monseñor el Obispo de Tarbes, y el primero de estos Prelados se ha alojado en el Seminario francés. Asimismo ha llegado á la Ciudad Eterna monseñor Amanton, nombrado Obispo de Arcadeópolis, y el domingo próximo debe verificarse su consagracion en la iglesia de Santa Sabina, en la que durante tanto tiempo fue prior de la órden de Santo Domingo. Monseñor Amanton será en Oriente administrador de Babilonia y de Ispahan, residente en Mossoul, reemplazando en este cargo á monseñor Trioche, Arzobispo de Babilonia, que parece debe permanecer en lo sucesivo en Roma. La consagracion episcopal se hará por el Cardenal Villecourt, asistido de monseñor Trioche y de monseñor Bedini, secretario de la sagrada congregacion de la Propaganda. Se espera en Roma dentro de algunos dias á monseñor de Bonnechose, Obispo de Evreux, y el cual parará en San Luis de los franceses, de donde ha sido mucho tiempo superior.

De un mes á esta parte reina en Roma la epidemia del sarampion, lo cual ha obligado á la Emperatriz viuda de Rusia á prolongar por algunas semanas su permanencia en Niza: esta princesa llegará, pues, á Roma para mediados de abril. El Rey de Babiera no ha partido aun para Nápoles, y ha honrado con su presencia la última reunion del general de Goyon. A ejemplo de lo que sucede en las Tullerías, el general manda colocar en las escaleras de su palacio á los soldados mas buenos mozos de su division mientras duran las fiestas; el Rey Maximiliano se prendó del aspecto marcial de un simple soldado del cuerpo de ingenieros, que llevaba adornado su pecho con la cruz de Honor, con la medalla militar, la de Crimea y la de la órden del Sultan, y pidió noticias con el mas vivo interes de los servicios de este valiente soldado. Encantado de la brillante conducta de este militar, tanto en Africa como en Oriente, el soberano bávaro le regaló un precioso relój de oro con su cadena, y el general Goyon ha publicado este hecho en la *órden del dia del ejército*, recordando que el valor del valiente zapador ha sido el objeto de aquel merecido premio.

El domingo 22 de marzo bendijo el Padre Santo la rosa de oro que se envia anualmente á algun príncipe católico ó á alguna insigne iglesia. Despues se trasladó Su Santidad á la capilla Sixtina, en donde se cantó la Misa mayor por S. E. el Cardenal Willecourt. El miércoles 25 se celebró con gran pompa y devocion la fiesta de la Anunciacion, una de las mas queridas por la piedad romana. El Soberano Pontífice se trasladó á la iglesia de Santa María, *supra Minerva*, la hermosa iglesia de los dominicos, recientemente restaurada con tanta magnificencia, y despues de la Misa admitió á una diputacion de jóvenes, dotados por la cofradía de la Anunciacion, á que le besasen el pie.»

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«Una carta de Perpiñan del 2 de abril, dirigida á *El Iris Catalan*, confirma desde allí, cuartel general, hasta ahora, de los carlistas, cuanto la *Correspondencia autógrafa* ha dicho y ha adelantado sobre el ningun temor que debe haber que la guerra civil vuelva á encenderse de nuevo en España, si han de cumplirse las órdenes del conde de Montemolin. «Me consta, dice la carta á que »nos referimos, y lo pueden Vds. asegurar sin te»mor de ser desmentidos, que los carlistas que »hasta ahora habian permanecido fieles á la causa »del conde de Montemolin, queriendo ser conse»cuentes á ella, acaban de consultarle cuál es la »línea de conducta que en lo sucesivo deben ob»servar; y este les ha manifestado que dejándoles »en amplia libertad para obrar, veria sin embargo »con el mas alto desagrado que trataran de encen»der nuevamente la guerra civil penetrando en la »Península para sostener su causa: el conde de »Montemolin, cuyos desengaños han sido tan con»tínuos, desaprueba los instintos bélicos de los que »quisieran ir contra la corriente de la época, y »por lo tanto ha hecho entender á sus partida»rios que pueden espontaneamente entrar en Es»paña para reconocer á la Reina Doña Isabel II, »prestándole juramento de fidelidad.»

Hoy tenemos nuevas noticias de Jerusalen que tienen relacion con los intereses españoles. La alegría con que ha sido recibido el Sr. Tenorio es inesplicable. En el convento-hospicio español de Ramá, cuya comunidad debiera ser toda española, solo hay dos legos compatriotas nuestros, pues los demas religiosos son italianos. En los conventos de Nazaret, Belen y el Santo Sepulcro, apenas hay ningun español, cuando por derecho indisputable debieran serlo por mitad las comunidades. En San Juan de Judea, esclusivamente español, no hay mas que cuatro religiosos, dos de ellos tan ancianos, que apenas pueden tenerse de pie. Nuestros colegios de Damasco y de Nicosia de Chipre están enteramente desiertos. Resulta, pues, que apenas tiene representacion en los Santos Lugares la católica nacion española. El Sr. Tenorio trata de trabajar para que España recobre en Palestina la influencia que en otros tiempos ha tenido.

Leemos en las *Hojas*:

«Las *Hojas* no han dicho, como por un error sin duda supone *La Restauracion*, que el gobierno haya presentado para los arzobispados de Toledo y Sevilla á los Sres. D. Fray Cirilo Alameda y D. Joaquin Manuel Tarancon. Lo que las *Hojas* han dicho es que el gobierno ha acordado su presentacion.»

Confiando en el celo de las autoridades, no podemos menos de recordar los grandes escándalos que, con notable ofensa á nuestra santa Religion, se cometen el Viernes Santo por la mañana en las calles inmediatas á la capilla del Príncipe Pio, vendiéndose públicamente comestibles y licores, y convirtiendo en romería profana una costumbre piadosa.

SOLEMNES CULTOS EN LA SEMANA SANTA.

Hoy miércoles y el Jueves Santo, á las cinco de la tarde, se cantarán en San Antonio de los Portugueses las lamentaciones de Ledesma, maestro que fue de la real capilla, y un *Miserere* de Puig. En la misma iglesia, el jueves á las diez de la mañana, cantarán las colegialas durante la misa; el viernes habrá oficios con voces y acompañamiento de órgano, y el sábado se ejecutará una misa nueva, escrita por un jóven autor catalan; al anochecer *Regina Cœlis*, composicion nueva del Sr. Oller, director de los estudios de música del colegio de Montserrat de Cataluña, y varios motetes á la Virgen, escritos por el señor Fernandez Caballero.

—En la funcion que celebran los caballeros de Alcántara en las monjas del Sacramento, á las once de la mañana, se cantará una misa del maestro italiano Cerli, y en las Comendadoras de Santiago otra de Mercadante.

Todas estas funciones corren á cargo del señor D. Victoriano Daroca.

—En la capilla real, recomendamos á los aficionados la bellísima coleccion de *Lamentaciones* del maestro Eslava. El Viernes Santo ejecutarán los discípulos del Conservatorio de música las *Siete Palabras* de Haydn, bajo la direccion del Sr. Valldemosa.

—En las monjas de D. Juan de Alarcon, calle de Valverde, se estrenará este año un precioso monumento con un gran pabellon, ángeles, ráfagas doradas y un grupo de judíos, asistiendo á los divinos oficios de Semada Santa la real y primitiva archicofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, única establecida en la referida iglesia.

—Parece que SS. MM. visitarán los monumentos en público el próximo Jueves Santo, si el mal tiempo no lo impide.

—El próximo Viernes Santo se ejecutarán en la iglesia parroquial de San José de esta córte (antes Cármen Descalzo), las *Siete Palabras* del jóven D. Luis Tapia, organista de dicha parroquia, cuya composicion se estrenó el año anterior con buen éxito. Asistirá á este religioso acto una escogida orquesta.

—En la nueva iglesia de Chamberí se celebrarán con toda solemnidad los divinos oficios de Semana Santa, estrenándose un hermoso monumento que ha sido hecho con las limosnas de los fieles.

—Hemos tenido ocasion de ver el cuadro que ha de colocarse en el monumento que se estrenará este año en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina. Representa la imágen de Jesucristo en el sepulcro, custodiado por dos guardias romanos, de tamaño natural, y ha sido ejecutado por el jóven artista D. Victor Esteban, que regala al convento esta nueva produccion de su precoz talento en la pintura.

—El Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia se halla dispuesto á celebrar de pontifical el Jueves, Viernes y Sábado Santos próximos, haciendo la bendicion de pila, bautizando y confirmando algun niño, si naciere en dichos dias, y ademas las órdenes generales, para cuyo acto se hallan en el seminario conciliar del ex-convento de San Vicente de ejercicios espirituales los ordenandos: de modo que se concluirá esta última fiesta muy cerca de la una de la tarde, si no escede, en medio de entrarse en coro á las siete y media. Tambien se propone celebrar de pontifical y dar la bendicion en el domingo de Pascua, por ser el espresamente concedido al efecto por Su Santidad y otro festivo á su eleccion en cada año. Las fiestas de Semana Santa se preparan con la solemnidad acostumbrada, saliendo en la procesion del viernes una imágen de San Juan Evangelista, pues despues de la guerra de la Independencia no ha salido por haber destruido los franceses algunos de los pasos, entre ellos la imágen de dicho Evangelista. Acompañará tambien una banda de música, como sucedió en la procesion de Nuestra Señora de los Dolores, que salió de la iglesia parroquial de San Nicolás, subiendo por la catedral, toda la plaza, y bajando por la calle de Zapatería, acudiendo bastantes fieles, en medio de haber estado patente S. D. M. todo el dia en la iglesia parroquial del Salvador para terminar la novena á la Santísima Vírgen, habiendo sido solo durante la Misa en San Nicolás; en cuyas dos parroquias se ha celebrado la novena con Misa cantada, plática y lectura de novena diariamente, hallándose llenos los dos templos en tan piadosos ejercicios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA, tomando en cuenta los cargos que *El Estado* dirigió al Sr. Seijas por haber mandado espedir la real auxiliatoria á un provisor y vicario general de cierta diócesis, que no es abogado ni tiene grado mayor en derecho civil, sino el de licenciado en cánones por seminario central conforme al plan de 1852, prueba no hay fundamento para que se acuse de un modo tan tremendo al señor ministro de Gracia y Justicia.

LA RESTAURACION protesta contra la alianza que supone *El Fénix* se ha formado entre demócratas y absolutistas.

EL CATÓLICO habla de las cuentas de la Obra de la propagacion de la fé en 1855, y pide se derogue el real decreto prohibiéndola hace quince años en España.

EL LEON ESPAÑOL esplica lo que es el parlamentarismo en Inglaterra.

LAS CORTES publica la acusacion del fiscal de imprenta y la defensa del Sr. Olózaga en la denuncia de *La Iberia*.

LA ÉPOCA cree que la cuestion de Méjico ha dado un gran paso hácia su solucion pacífica y satisfactoria, con el castigo impuesto á algunos criminales que cometieron los atentados contra los españoles.

Idem del 8.

El CRITERIO publica la defensa de la *La Iberia* por el Sr. Olózaga.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de Méjico y de los castigos impuestos por el presidente Comonfort á los perturbadores de los asesinatos de Cuernavaca.

EL OCCIDENTE opina que el folleto publicado en Paris por D. José Ramon Pacheco con el título de *Guerra de España con Méjico* está dedicado á estraviar la opinion pública de Francia.

EL PARLAMENTO defiende al gobierno de los ataques que le dirige *El Clamor* en la cuestion de subsistencias.

LA ESPAÑA se defiende de los ataques de un diario progresista sobre lo que llama *apotegmas de La España*.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 8.

Real órden de 31 de marzo espedida por Estado, autorizando se contrate la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas, prescindiendo de la pública licitacion.

Real órden de 5 de abril, adjudicando la conduccion á la casa de Gauthier, hermanos y compañía, de Paris, por 32 000 pesos fuertes viaje redondo, sujetándose al pliego de condiciones de 23 de enero; teniendo además un quinto buque destinado al dicho servicio.

Por el vapor *América*, salido de la Habana el 17 de marzo, se sabe que no ocurria á la fecha novedad alguna en la Isla, y que el 16 habia salido para la Península el vapor *Ulloa* conduciendo la correspondencia.

Nota de los curatos y beneficios curados vacantes en las iglesias de esta ciudad de Córdoba y pueblos de su obispado, para los que se abre concurso.

De término.—El tercero del Sagrario de la Santa iglesia catedral de Córdoba; el de San Andrés de idem; el del Salvador y Santo Domingo de id.; el de la Magdalena de id.; tres de la ciudad de Cabra, y dos de la de Montoro.

De segundo ascenso.—El del Espíritu Santo de Córdoba; tres de Castro del Rio; uno de Espejo, y uno de Palma del Rio.

De primer ascenso.—Dos de Fernan-Nuñez; dos de Hinojosa; uno de Iznajar; dos de Pozoblanco; uno de la Rambla; dos de Santa Ella; el de San Sebastian de los Ballesteros; uno de Villanueva de Córdoba; el de Villanueva del Duque y uno de Villafranca.

De entrada.—El de Albendin; Argallon; Alcaracejos; Baezuez; Cartella; Cardenchosa; Cuenca; Conquista; tres de Doña Mencía; uno de Dos-Torres; el de Doña Rama; Espiel; Fuente la Lancha; Granjuela; Guadalcazar; Guijo; Guijarrosa ó la Victoria; Hornachuelos; Higueral; Morente; Ojuelos altos: Obejo; Peñarroya; Posadilla; uno de Pedroche; el de Riofrio; dos de Torre Campo; el de Valsequillo; Villaharta; Villanueva del Rey; Villaralto; uno de Zuheros; uno de Chillon; el de Guadalmez, y Villanueva de Tapia.

Rurales de segunda clase.—El de Santa Cruz y Trassierra.

Beneficios curados.—Uno de la parroquial de San Pedro de Córdoba; el de la de San Lorenzo de idem; el de la de Santa Marina de id.; el de San Andrés de idem; el de la de San Miguel de id.; el del Salvador y Santo Domingo de Silos de id., y el de la Magdalena de id.

Así consta de los asientos y demás documentos que obran en esta secretaría de Cámara.

Córdoba 30 de marzo de 1857.—V.° B.°—El Obispo de Córdoba.—Dr. D. Rafael Coronado, secretario.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de Lisboa que alcanzan al 31 del mes último y que no dejan de ofrecer interes. Han empezado los ataques de la prensa contra el ministro de Hacienda; pero este se preocupa únicamente de dos cuestiones: de la prorogacion del contrato de tabacos y de buscar medios de llevar á cabo el ferro-carril del Este que ha de acertar las distancias entre Lisboa y Madrid, y del que partiendo de Lisboa ha de terminar en Oporto. Respecto al primer proyecto el ministro de Hacienda Avila desea que la Cámara de los diputados sea la que marque el camino que ha de seguir. Respecto al segundo anda mas indeciso. Tres son las proposiciones que hay hechas al gobierno portugués para llevar á cabo los indicados ferro-carriles; una del banquero inglés Petto; otra del Crédito Prost, y otra de varios capitalistas, á cuyo frente se halla el Sr. Huelves. El Sr. Petto guarda gran reserva sobre los términos en que estan hechas las proposiciones; pero se ha traslucido que pide un interés de 6 por 100 de los capitales que emplee, y medio de amortizacion anual, y que sus dos contrincantes exigen una cantidad fija de dinero por cada kilómetro que vayan dando concluido. El gobierno portugués dicese que se inclina á aceptar las proposiciones del Sr. Petto, que ofrece á sus ojos mejores garantías de que sabrá cumplir sus promesas.

INGLATERRA.—*Lóndres 2 de abril.*—El duque de Cambridge pasó ayer revista en Woolwich á las tropas antes de su partida para China. Despues de haberlas formado en columna, S. A. R. les dirigió una corta alocucion con voz tan distinta que pudo ser oida por cada soldado. Espresóles su satisfaccion por el aspecto que generalmente presentaban y por su marcial continente; díjoles que nada faltaria á su bienestar en la espedicion de que formaban parte, y que se hallaban en vísperas de marcharse; concluyó el noble duque su arenga, añadiendo que aprovechaba aquella ocasion para exhortarles á que no se entregarán á ningun esceso y á que se abstuvieran del brebaje pernicioso que sin duda alguna les seduciria en China, pero que á menudo es muy funesto á las naturalezas inglesas.

La escuadra, que se equipa en Portsmouth, destinada á China, prosigue sin descanso sus preparativos de partida; sin embargo, antes del sábado no se embarcará tropa alguna.

PRUSIA. Hé aquí las nueve proposiciones que al decir de la *Independencia Belga*, ha presentado el rey de Prusia sobre la cuestion de Neufchatel y que son objeto de las deliberaciones de la conferencia encargada de resolverla.

Amnistía completa para todos los que tomaron parte en los acontecimientos de setiembre.

Pago al rey por la Confederacion Helvetiva de dos millones (de francos probablemente), como compensacion de las rentas de Neufchatel.

Restitucion de los bienes de la Iglesia reunidos al dominio del Estado en 1848.

Pago por la Confederacion de los gastos ocasionados en virtud de los sucesos de setiembre.

Amnistía para los delitos políticos y de la prensa, anteriores á los mismos.

Garantía por el estado de los capitales y rentas de las fundaciones piadosas, hospicios, etc., y principalmente de los legados del baron de Purg.

Suspension de todo debate acerca de la Constitucion de Neufchatel, hasta haber trascurrido un plazo de seis meses.

Varios de estos puntos se han discutido ya, segun se dice; pero el susodicho periódico opina, no sin razon á nuestro entender, que la cuestion de dinero ser de difícil arreglo.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Cleofé, y Santa Casilda, vírgen.

Abstinencia de carne.

Juéves Santo. Celebra nuestra Madre la Iglesia la institucion del Santísimo Sacramento, por cuyo recuerdo se visitan los Santos Sagrarios, recomendando el uso del agua bendita.

CULTO DIVINO.

El Sr. Obispo dimisionario de Avila consagrará á las nueve de la mañana en la iglesia de San Pascual los Santos Oleos para administrar los Sacramentos en este arzobispado.

SS. MM. asisten en su Real capilla á los divinos oficios, y concluidos dan vestido y comida á trece pobres: en seguida el sermon del Mandato.

A las nueve y media de la mañana principian en todas las parroquias los divinos oficios con asistencia de las sacramentales. Por la tarde á las tres el lavatorio y sermon del Mandato, á las cinco las tinieblas, y á las ocho sermon de Pasion.

El ayuntamiento asiste á los divinos oficios en la parroquia de Santa María.

La Santa Faz de Nuestro Redentor sigue espuesta á la veneracion de los fieles en la capilla del Príncipe Pio.

A las once de la mañana sisten á los divinos oficios los caballeros de Calatrava, al monasterio del mismo nombre; los de Alcántara, al Sacramento; los de Santiago, al monasterio de su órden, y los de Montesa, a Monserrat.

Habrá por la mañana los divinos oficios y por la tarde Mandato y solemnes tinieblas, en los conventos del Cármen y Agustinos, San Isidro, San Ignacio, Buena-Dicha, Góngora, San Cayetano, Atocha, San Pascual, conventos Franciscos, San Juan de Dios, Pasion, San Luis de los Franceses, Trinitarias, colegios de Leganés, San Antonio y la Paz, Arrepentidas, Escuelas Pias, Descalzas, Recogidas, oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, Salesas, hospitales General é incurables, Beatas de San José, Latina, Italianos, Nuestra Señora de Gracia, Irlandeses y otros templos.

La congregacion del Ave-María asiste á Santo Tomás, y despues de los oficios da de comer á cuarenta pobres.

La congregacion del Buen Pastor sirve de comer á los pobres presos de las cárceles.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 y 35 c.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11,35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 83	á 87	rs. vn.
Cebada	de 45	á 48	
Algarroba		á 58	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	20 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 $1/2$ á 8 $1/2$	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		13 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Dentro de pocos dias se pagará en la tesore[illegible] Palacio el primer tercio del año actual á las vi[illegible]

—**Varias señoras han formado el propósito de** [illegible]lizar el gremio de criadas, enseñándolas la d[illegible] cristiana, y al efecto han tomado un local fren[illegible] Francisco el Grande, en donde todos los domi[illegible] ocupan de tan penosa tarea.

Tambien parece se proponen reunir las dese[illegible]dadas en el mismo local, sosteniéndolas hasta [illegible] coloquen de nuevo, cediendo entonces una par[illegible] salario para sostener el establecimiento.

—**Cuentan que M. Buchanam, actual presi**[illegible] de los Estados-Unidos, ha estado á punto de se[illegible]mamente víctima de un envenenamiento. Los [illegible]ros síntomas de la enfermedad se manifestaron [illegible]sa de M. Buchanam, durante su permanencia [illegible] Washington. Este hecho se atribuyó naturalmen[illegible] la fatiga del viaje; pero pronto se supo que vei[illegible] treinta personas que vivian en la misma fonda [illegible]rimentaban síntomas parecidos.

Formada entonces una sumaria, resultó que [illegible] los enfermos habian bebido del agua de un depós[illegible] Examinado este, se encontraron en él una m[illegible] de ratones muertos, y se averiguó que habian [illegible] recientemente arrojadas en los pasillos, las escaleras, etc., cantidades de arsénico á fin de desembarazar la fonda de los animales que la infestaban.

Presúmese que los ratones corrieron á beber al depósito, y ahogados allí, habian envenenado el agua.

—**Para el próximo otoño tiene proyectado** [illegible] á España el príncipe Adalberto de Baviera y [illegible]posa Doña Amalia de Borbon. Una carta aseg[illegible] propósito de la sucesion al trono de Grecia de [illegible] príncipes, que en los artículos matrimoniales [illegible] Altezas se escluyen de suceder á la corona de G[illegible] pues se dice que SS. AA. y los hijos que ten[illegible] guardarán la religion católica romana.

El ministro de la Guerra ha fijado en 50,000 [illegible] número de mozos en la presente quinta.

—**La emigracion de chinos en la Habana** pue[illegible] disminuir de resultas de la sublevacion ocurrid[illegible] bordo del buque francés *l'Anais* que llevaba a [illegible]do 600 de aquellos, que se amotinaron y obligaron á los oficiales que no fueron asesinados, á arrojarse al mar.

—**Han sido presos por la Guardia civil y condu**[illegible]dos á Logroño los bandidos Mundin, Vicenton y [illegible]ragan, que tenian horrorizados con sus crímenes á la Rioja. Es un gran servicio á la sociedad.

—**Uno de los trabajadores de la via de Játiva**, al ver el tren que llegaba á las inmediaciones de Algemesí, quiso hacer alarde de su agilidad como desafiando la de la máquina, la cual vino bien pronto á aplastarle contra el suelo.

—**Acaba de llegar á Bilbao el buque** *Adam de la Guayra*, con 1,200 fanegas de cacao. Ha permanecido en la Guayra cuarenta dias consecutivos para reunir este pico de carga. Habia fondeados otros cuatro buques con las mismas esperanzas, sin haber recibido un solo grano de cacao; lo que prueba la gran escasez. Es que depende de la completa falta de cosecha. Los temporales han sido terribles.

—**En la causa de la sustraccion de los 42,000 du**[illegible]ros de la Caja de Depósitos, parece que ha recaido un auto para que estén á derecho los tres jefes de esta dependencia. Estos se niegan, segun hemos oido, á reconocer la competencia del juzgado inferior, y creen que á quien corresponde es al tribunal mayor de Cuentas.

—**Málaga 4 de abril.—Ayer fué hallado** en la playa y sitio nombrado Punta del Espigon, el cadáver de un hombre envuelto en una capa y con un baston en la mano, el cual estaba cubierto por la corriente del Guadalmedina: la autoridad dispuso el reconocimiento del cadaver, que no apareció con señal alguna de haber sido muerto con violencia: en su virtud fue conducido al depósito de San Julian: se ignora su nombre y procedencia.

—**Los representantes de España en Viena y Turin**, Sres. Bermudez de Castro y D. Alejandro de Castro, han recibido ya la autorizacion del gobierno para trasladarse á Madrid.

—**S. M. ha agraciado con la cruz de** Isabel la Católica al poeta francés M. Adrian Avieidieu, que acaba de dedicarle una coleccion de melodías, titulada *Flores de los Pirineos*.

—**Parece que el gobierno hará algunos nombra**mientos de senadores antes de que se reunan las Cortes.

ULTIMA HORA.

—

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,80.
Idem 4 $1/2$ por 100, 92,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior,
Idem esterior,
Idem diferido,
Consolidados, 92 $1/2$ á 92 $5/8$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 610. Madrid, juéves 9 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia de mañana, no se publicará nuestro diario.

JUEVES SANTO.

Hosanna... Hosanna.
. . . .
Crucifige... Crucifige.

Aun yacian alfombradas de palmas y laureles las calles de Jerusalen, y nuestro Redentor era llevado al patíbulo. Al grito general de *Hosanna*, que resonó en los apartados montes de Judea, sucedió el clamoreo de la irritada muchedumbre, que horrorizando al cielo y á la tierra, prorumpia con rabiosa indignacion: *Crucifige... Crucifige*.

¿Dónde están los que acompañaban en su entrada triunfal al que *venia en nombre del Señor*? ¿Qué se hicieron los que atronaban el viento con los clamores de alegría, los que arrojaban sus vestiduras sobre el camino que debia atravesar el Redentor, y los que, levantando palmas y laureles, daban á las calles y plazas de Sion el aspecto de alegres bosquecillos agitados por el viento?

A tanto estruendo y á tantas muestras de júbilo ha sucedido un silencio aterrador en la Ciudad Santa; un tropel de inmunda soldadesca y de fariseos hipócritas sale camino del Calvario, y entre esa hez del pueblo judáico, Jesucristo solo, abandonado á sus verdugos y agobiado por el peso de la Cruz, marcha lentamente al suplicio.

¡Terrible testimonio de nuestra voluble inconsecuencia! Hoy adoramos al mismo Dios que mañana escarnecemos: á la veneracion sucede la irreverencia, y la blasfemia á la plegaria.

Solo Dios es constante en su bondad infinita: francas están en todo momento las puertas de su misericordia. Despues de cien y cien apostasías, aun nos aguarda su perdon... ¡Oh! Quiera el cielo que al *Hosanna* de nuestros himnos religiosos no suceda el grito blasfematorio de nuestra rebelion, y que nuestro pueblo, despues de haber recibido en triunfo al Dios de Israel, no se decida á espulsarle de sus santuarios, porque la sangre que ha derramado en su Pasion recaeria sobre nosotros y sobre nuestros hijos.

Dia de grandes y sublimes consideraciones, hoy se cubre de luto y enmudece de dolor toda la Iglesia católica: acudamos al templo, y que el silencio de la meditacion suceda al estrépito de las borrascas del mundo.

Insertamos con gusto á continuacion el siguiente artículo que publica en su último número *La España Católica*, muy propio de los santos dias que celebra la Iglesia:

«¡HOSANNA, HOSANNA!!

¿Para qué cimbrean las flexibles palmas en los atrios de los templos del Señor?

¿Para qué pronuncian los labios sagrados el himno de un triunfo, si van á confiar á las góticas ojivas la difusion de un entusiasmo pasajero?

¡Sion, Sion! Hemos visto la gloria de tu nombre arrastrada por los charcos; voces impuras han cantado tu abatimiento en las llanuras de tus valles. ¡Sion, Sion! los trovadores impíos rieron en tu desgracia y envenenaron tu llanto.

Pero ¿qué significa la agitacion de las esbeltas palmas, el movimiento de los gloriosos laureles y el tapiz de flores que engalana el suelo?

Significa que todavía Jesucristo no ha traspasado el cauce del Cedron para inundarse de sangre en su agonía del Gethsemaní; significa que el fariseismo todavía no ha comprado la persona del Justo á uno de los perjuros; significa, en fin, que las turbas todavía no se han convertido en juguete de la cólera revolucionaria.

Sembrad, niños, el oloroso nardo y la suavidad de la flor del cinamomo; cantad, vírgenes, los bellos cantos de la virtud y del amor; cuando habrá pasado el Rey de las naciones, vuestra ciudad se convertirá en recinto de conciliábulos; la ira se marcará en las frentes, y los pechos atesorarán la perfidia.

Cantad, vírgenes, los cánticos de David y Salomon; álcense vuestras voces hasta el firmamento; que los alaridos de la revolucion van á elevarse desde la cumbre de un monte hasta el cielo; mas que hasta el cielo, hasta querer sofocar los acentos del Altísimo.

Las protestas de amor y veneracion formuladas por el pueblo á vista de los milagros en el desierto, la inquebrantable fe prometida despues de los cautiverios de Egipto y de Babilonia, todo se ha desvanecido. Judá ya no empuña hace mas de treinta y tres años el cetro; los profetas ya no vaticinan ni confunden á los impostores; reinan en Israel las sectas, la supersticion y el indiferentismo.

Y ¿qué reina en el mundo del siglo XIX, en el mundo de la civilizacion de las civilizaciones, del atesorador de todos los ejemplos de la historia, y de todas las conquistas de la ciencia?

Era ayer que los imperios cubrian sus ciudades de riquísimas galas; resonaban los montes con los ecos triunfales de los himnos consagrados á la religion, y publicaban los pueblos su entusiasmo con monumentos inmortales.

Hoy todo ha cambiado.

Las naciones, conjuradas contra el cristianismo, le han hecho cobarde guerra; y quebrantada la armoniosa unidad que presidia la marcha regular de los Estados, se han encontrado en las divisiones de la division, conspirando contra sí mismas en la oscuridad de sus lógias.

Sembrad, niños del cristianismo, derramad en abundancia vuestras flores, primicias de vuestra fe; cantad, doncellas cristianas, los poemas del amor y de la fortaleza; cuando habrá pasado la Religion del Dios de las naciones, vuestra patria se convertirá en panteon de ruinas, el espanto señalará los rostros y la muerte se construirá túmulos de cadáveres.

Cantad, vírgenes, los cánticos de Dios; óiganse vuestros acentos en todos los ángulos de la tierra; que la revolucion en todas partes ha hecho sonar sus blasfemias, ha recibido el hosanna de los labios de la depravacion, y ha deificado sus crímenes.

Los juramentos santos, los votos augustos de los pueblos que en dias de grande prueba emitieran, borrados permanecen á sus ojos; ya no impera el órden de la legitimidad en los derechos y deberes; ya no se escucha la voz infalible del plenipotenciario de Cristo; proclámase el orgullo del individuo maestro universal; reinan en el mundo la fuerza y el capricho.

Si en dias de breve bonanza se victorea á la religion por algun Estado, aclamándola en verdad de palabra, Mesías de salvacion, esos dias son precursores de borrascas tremendas, porque vienen á estinguirse sus manifestaciones junto á las faldas del Calvario, y á quedar ahogadas bajo el estrépito de las imprecaciones ateas.

Entonces se apodera de las naciones el vértigo de la reprobacion; negros y encendidos metéoros cruzan por sus horizontes; estremécense los fundamentos sociales, y las turbas, arrastradas por el universal espanto, bajan golpeándose los pechos del teatro de sus insensatas venganzas.

La revolucion queda entonces vencida por sus mismas locuras y escesos; agotadas sus fuerzas por la inmensa desproporcion de sus ataques á la divinidad, siente desfallecer su satánica energía, y corre precipitada á ocultar su derrota en la oscuridad de sus antros infernales.

Cantemos hoy, pues, los católicos nuestro hosanna, hosanna de amor y júbilo que estremezca y confunda á los hijos de la ira, que aliente y vigorice nuestros corazones para los dias de las amargas pruebas.

La revolucion ensayará quizás indefinidamente sus atentados contra la divinidad; alabemos y glorifiquemos al Salvador de nuestra causa, que no permitirá sucumbamos en las lides de la justicia.

¡Hosanna á Dios!»

LA SEMANA SANTA EN JERUSALEN.

Creemos gustará á nuestros lectores la descripcion de las ceremonias que durante esta semana augusta se verifican en la Ciudad Santa, en el mismo paraje donde tuvieron lugar las sangrientas escenas que nos recuerda la Iglesia en esta semana.

DOMINGO DE RAMOS.

En este dia los padres de San Francisco, los católicos peregrinos, los de Jerusalen, de Belen y alrededores se presentan á la iglesia muy de mañana. Cerca de un altar provisional colocado en la puerta del Santo Sepulcro se hallan amontonadas las palmas que segun costumbre se traen de Gaza el sábado anterior. Revestido el P. Guardian con una magnífica capa pluvial morada, y con mitra y báculo, y asistido de otros religiosos con muy hermosos ornamentos sacerdotales, se adelanta pausadamente hácia el altar, mientras los chantres entonan el *Hosanna Filio David* que todo el pueblo repite con el mas vivo fervor de su corazon.

Entretanto el P. Guardian bendice las palmas; en seguida por sí mismo toma una adornada con flores de tal manera entrelazadas, que al estremo viene á formar la corona pontifical, y da otra casi semejante al P. Procurador, distribuyendo desde luego un cierto número entre los religiosos y los principales católicos. Repartiéndose las restantes entre los muchos fieles que asisten.

Acabada la distribucion de las palmas se ordena la procesion que da tres veces consecutivas la vuelta en torno del Santo Sepulcro. Esto cuando el gobernador turco es muy fanático; mas si es algo tolerante ó recibe instrucciones para conceder el permiso, la comunidad de San Salvador, acompañada de muchos cristianos, se dirige á Betfagé, lugarcito que se halla detras del monte de los Olivos, entre Betania y Jerusalen, distante de esta cerca de mil y quinientos pasos. Luego de haber llegado allí el P. Guardian toma una alba y una riquísima estola, y otro religioso vestido de diácono canta el Evangelio de San Mateo: *Cum appropinquaret Jesus*, etc., esto es, el capítulo que refiere lo que tuvo lugar en aquel paraje mismo, y al decir las palabras: *mittens duos ex discipulis suis, ait illis*, (envió á dos de sus discípulos diciendoles), cesa, el P. Guardian estiende ambas manos sobre las cabezas de dos religiosos arrodillados á sus pies y canta lo siguiente: *Ite in castellum quod contra vos est*, etc. Se levantan en seguida los dos religiosos, van á buscar la burra y pollino, la desatan y presentan al P. Guardian poniendo las capas sobre la burra, á la cual sube el reverendo Padre, y echan á andar hácia la ciudad cantando todos: *Pueri Hebræorum*, etc., y verifican lo que hacian los muchachos hebreos, echando ramos y capas al suelo. Llegada la comitiva á la pendiente de los Olivos, sobre el valle de Josafat, cesan los cánticos, cada uno escoge su capa, y despues de un momento de silencio, continúa la procesion á Jerusalen pasando por la misma puerta en que Jesucristo hizo su entrada triunfante. Esta puerta rara vez se abre, porque segun una antigua tradicion turca, por ella han de entrar los cristianos á Jerusalen y apoderarse de la ciudad. Su frontispicio es de hermosa arquitectura.

Llegada al templo la procesion, se empieza la Misa con la mayor solemnidad. No hay lenguaje capaz de describir la impresion que en el alma menos sensible hace el canto de la Pasion en el mismo Golgotha. Es necesario haberlo sentido para espicarlo.

De la coleccion de poesías que con el título *La Lira Cristiana* acaba de publicar la distinguida poetisa de Granada la Sra. Doña Enriqueta Lozano de Vilchez, tomamos la siguiente composicion, que por su mérito y oportunidad nos creemos en el caso de reproducir.

¡Tú en una cruz, Dios mio! ¡Tú espirante
sin vida y sin aliento,
sufriendo por el hombre,
cuando ese mundo que evocó tu acento
á demostrar apenas es bastante
la cifra escelsa de tu escelso nombre!
¡Tú, muriendo por mi crucificado
del escabroso Gólgota en la altura,
y heridas, desgarradas,
las manos de que el hombre fuera hechura,
y por borrar, Dios mio, su pecado
agotando el dolor y la amargura!

¡Cuán grande es tu piedad y tu clemencia
Señor de los señores!
Entre afan y dolores
llena de majestad y de indulgencia
tu mirada elevaste,
y entre el ronco estertor de la agonía
para los mismos que tu mal causaban
el perdon de tu Padre demandaste.

¡Y en su locura el hombre
blasfema de tu nombre
y tus dolores sin piedad aumenta;
sin mirar de la cándida María
el angustiado llanto,
sin escuchar su ruego,
sin ver que en su dolor y su agonía
su purísima frente
se dobla al peso de su afan doliente!

¡Pobre madre! Del hijo idolatrado
mira acercarse la terrible hora,
y aquella voz á cuyo solo acento
se estremeció otras veces de alegría,
para mayor tormento,
al oirla quizá por vez postrera,
no la escucha decir un «madre mia»
¡y la llama mujer! ¡pobre María!
¿La desconoce acaso,
ó es que se olvida ya de su cariño,
de aquel amor materno.

¡Ay! ¿por qué el Hijo tierno
en tal instante y situacion tan dura
el nombre calla de la Madre pura?
¡Bondad inconcebible!
¡abnegacion sublime é infinita!

El Dios que da su vida por el hombre,
siendo á su llanto y á su mal sensible,
tambien al espirar; para refugio,
le da la Madre de su amor bendita;
la Madre aquella que á sus plantas llora,
herido el corazon, sin esperanza,
que en su mal solo alcanza
en tan amarga hora,
á unir el llanto que sus ojos quema
con la sangre del Hijo á quien adora.

Y aun quieres sufrir mas, en tu agonía
tienes sed de dolores,
tú, Señor del consuelo y la alegría,
y por borrar del hombre los errores
aun quieres mas dolor, penas mayores.

Doblas ¡oh Dios! la frente coronada
de punzantes espinas;
se anubla tu pupila amortiguada;
tus palabras divinas
recoge el viento en su revuelto giro:
de tu cariño la postrer mirada
diriges á tu Madre,
y al exhalar el último suspiro
el alma envias á tu Eterno Padre.

. . . .
. . . .

Libre es el hombre: de Jesus amado
la sangre soberana y las bondades,
redimieron por siempre su pecado.

¡Oh! bendigan, Señor, tu santo nombre
las futuras edades.
Bendíganle el presente y el pasado,
ya espirando en la cruz, Dios hecho hombre,
ya Rey de la creacion, Dios increado.

A LA MUERTE DE JESUS.

SONETO.

Cristo murió... y de tinieblas lleno
estremécese el mundo pavoroso;
ruge en la tierra el huracan furioso;
rompe las nubes rebramando el trueno.

Cristo murió—el Gólgota sereno,
altar del sacrificio portentoso,

bebe del Redentor la sangre ansioso
del manantial de amor que abrió en su seno.
¡Alzate, humanidad!—que te has salvado;
¡alzate humanidad!—Jesus ha muerto:
llegó por fin el tiempo suspirado,
y dulce lluvia fecundó el desierto.
«Las puertas del infierno se han cerrado;»
«las puertas de los cielos se han abierto.»

TENOXTITLAN.

Recomendamos á los aficionados á la poesía latina la siguiente composicion del Sr. D. José Peris y Pascual:

MARIA IN CALVARIO.

Aspice quam lacrymans ascendit Golgotha Virgo!
Audi; cor pandit vox agitata suum!
Languerunt oculi; pallens color ora potitus,
Purpureis pepulit lilia verna genis.
Anxia dilectum passim gemebunda petebat:
Sic cervus fontem, sic mare limpha petit.
Malleus ¡heu! Natum præfigens concutit aures;
Tum vetat ire timor, sistere at obstat amor.
¿Quid, Mater, facias? ¿Nondum satis ipsa tulisti,
Oscula conspiciens jungere sancta solo?
¿Nec satis est, Jesu nuper vidisse cruore
Pondere sub ligni membra rigare vias?...
«¿Quo sine amore ferar?» Dicens que hæc compita (pergit,
Pœnarum cupiens felle replére sitim.
Inspicit illius corpus crucis arbore fixum,
Vixque uno tectum vulnere novit eum.
Alterius livens oculis venit obvius alter,
Alterius patitur quisque dolore simul.
Si modò res pœnam capiunt ratione carentes,
Quæque carent sensu, prole dolente Dei;
¿Quos Mater Natum cernens feret alma dolores,
Quæ puerum mulsit pectoris ipsa favis?
Adde loci faciem tortore et milite tecti,
Qui Jesum lacerant; hostis uti ille foret.
Turba spuit corpus; fædis in vocibus angens,
Circiter undatim multiplicata ruit.
Tum Matri tantus terribilis ingruit horror,
Ut quidquid tulerat, tot mala, somnus erat.
«Pro te ego, mi Fili, moriar; nam te viduata,
Perdo patrem, sponsum; perdo Deumque meum.»
Diceret hæc Mater, sinerent si pœna dolorque;
Sed lacrymas, Christi sanguine miscet ea.
Et sanguis Jesu, et lacrymarum Virginis unda,
Ligna colorantes, crimina cuncta piant.
Illa simul pretium cumulans in lance cruoris,
Iras optabat flectere Virgo Patris.
Sed Pater iratus remanet... Tunc omnia pœnam,
Terra, dies, tenebræ, sol, elementa, ferunt.
Ille cupit mortem pro nobis, illaque vitam;
Victima non hominis sufficit una dolo!
Sed quo ¡me miserum! tendo?... mihi parce, María,
Si pœnas volui conmemorare tuas.
Quid faciam? Taceo: tristis tua pectora cerno,
Et cadit ex oculis gutta cruenta meis.

S. M. la Reina N. S. ha tenido á bien solemnizar el gran dia de hoy concediendo una ámplia amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas.

Hoy lo será de consuelo para muchas familias desgraciadas.

La augusta Isabel, siguiendo los impulsos de su generoso y magnánimo corazon, olvida.

Reciba por este acto de clemencia las mas sinceras felicitaciones.

El derecho de gracia es el mas alto atributo de las régias prerogativas. Nuestras reiteradas súplicas han sido atendidas.

«EXPOSICION A S. M.

»Señora: Oyendo V. M. las elevadas y maternales inspiraciones de su innata clemencia, se dignó conceder, por real decreto de 19 de octubre último, ámplia y general amnistía á cuantos tuvieron la desgracia de atentar al espedito ejercicio de su real prerogativa en las pasadas turbulencias. Grande habia sido su estravío, pero mas grande el piadoso ánimo de V. M., no vaciló en hacer uso de tan noble atributo de los Reyes, considerando aquellos actos, mas bien que nacidos de perversidad endurecida, hijos de los errores lamentables que la predicacion de principios anárquicos y peligrosos produce siempre en hombres mal aconsejados por la propia inesperiencia.

»El Consejo de Ministros, que conoce los acendrados sentimientos de V. M., tiene la honra, secundándolos, de asegurar á su real ánimo que aun le es dado ejercer otro acto de entrañable munificencia y cicatrizar recientes heridas sin daño de los pueblos confiados por la Providencia á su cuidado. V. M., señora, puede tener el piadoso consuelo de enjugar el llanto de muchos desgraciados, que en opuesto órden de ideas, arrastrados por torcidos consejos y alentados por las circunstancias, tomaron parte en insurrecciones y conspiraciones igualmente vituperables y atentatorias á los venerandos derechos de la augusta dinastía de V. M.

»Robustecido el principio de autoridad, muertas las esperanzas de los que creian vacilante el trono, y profundamente arraigado el desengaño de que ante la anarquía moral y religiosa, que todo lo conculca, ha menester la sociedad del universal concurso para salvar sus mas sagrados intereses, nada se opone, señora, á que V. M., cediendo á los impulsos de su generoso corazon, ejerza un acto mas de su inagotable magnanimidad, hoy sobre todo que no se encuentra en los dominios españoles quien sostenga la bandera de la insurreccion dinástica con las armas en la mano.

»Tócale ahora á la clemencia de V. M. derramar tesoros de consuelo sobre estos desgraciados, que lamentan sus pasados estravíos, como anteriormente lo hizo sobre los que atentaron al ejercicio de la real prerogativa. Tócale, señora, confundir á unos y á otros en los benéficos efectos y en el maternal olvido de una amnistía ilimitada, viendo solo en los que desde puntos diversos, á la sombra de opuestos principios, y espiando críticos momentos, cometieron un crimen análogo, hombres arrepentidos que aleccionar, y familias inocentes que arrancar de la miseria.

»No por ello, señora, se pondrá en riesgo el órden público, dando aliento á los que presuman hallar impunidad para sus crímenes. El gobierno de V. M., que confía en la noble gratitud del hidalgo carácter español, volverá enérgicamente, aunque con dolor, á las severas prescripciones de la justicia y al rigor saludable de las leyes, si nuevos y mas criminales estravíos lo hicieran por desgracia necesario.

»Impulsados por estas consideraciones, los ministros que suscriben tienen la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

»Madrid 8 de abril de 1857.

»Real decreto.

»Atendiendo á las consideraciones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Concedo ámplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años.

Art. 2.° Por los respectivos ministerios se dictarán las medidas oportunas para que tenga cumplida ejecucion este mi real decreto.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.»

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

D. CARLOS MARFORI, *gobernador civil de esta provincia y alcalde corregidor de esta M. H. villa etc., etc., etc.*

Hago saber: Artículo 1.° Desde el Jueves Santo, celebrados los Divinos Oficios, hasta el sábado despues de tocar á Gloria, no se permitirá rodar coches ni carruajes de otra clase, esceptuando solo los de diligencias y correos que tienen su entrada y salida periódica en tales dias, los de baños para enfermos y los de carne en la madrugada del sábado. Pero si en estos dias se hallase algun particular en la necesidad de salir de la corte en carruaje, obtendrá préviamente el indispensable permiso de mi autoridad, ó la del señor teniente alcalde del distrito á que corresponda su morada.

2.° Las puertas de los templos estarán espeditas para la entrada y salida de los fieles, y nadie podrá detenerse en ellas por mera curiosidad ó pasatiempo.

3.° Los que concurran á la procesion del Viernes Santo se presentarán vestidos de negro ó de uniforme.

4.° En la carrera que ha de llevar dicha procesion desde la iglesia de Santo Tomás, plaza de la Constitucion, calle de Ciudad-Rodrigo, la de la Almudena, al Arco del Real Palacio, calles de Santiago, Mayor, Puerta del Sol, calle de Carretas, la de Atocha, á la misma iglesia de Santo Tomás, se prohibe la venta de ramos, comestibles ú otros géneros que causen estorbo y puedan producir desgracias.

5.° Queda prohibido establecer puestos de comestibles ó bebidas en las inmediaciones de la capilla del Príncipe Pio en la mañana del Viernes Santo.

6.° Se prohibe igualmente disparar tiros, cohetes, etc., el Sábado Santo, con arreglo á los bandos de buen gobierno que condenan tales abusos.

7.° Cualquiera persona que contravenga á lo prevenido en las disposiciones anteriores, ó diese lugar á escándalos y turbulencias con acciones ó palabras indecorosas y ofensivas á la decencia pública y á la moral religiosa, sufrirá la condigna pena segun la gravedad y circunstancias de la falta cometida.

8.° Para evitar que á título de la solemnidad de tales dias invadan la capital los mendigos forasteros con objeto de implorar la caridad pública en calles y plazas, prevengo que no será permitido pedir limosna en ellas ni en los paseos; en la inteligencia de que los que infrinjan esta disposicion serán recogidos por los dependientes de mi autoridad, como encargados de hacer ejecutar cuanto queda prevenido, á fin de que se adopten, respecto de los mismos, las providencias á que haya lugar; y espero de la cordura del vecindario contribuya por su parte al mas exacto cumplimiento de esta prevencion, en que se halla tan directamente interesado.

9.° De la puntual observancia de las precedentes disposiciones quedan encargados todos los dependientes de mi autoridad,

Madrid 7 de abril de 1857.—Carlos Marfori.

Por órden de S. M., hoy y mañana no habrá en la Capilla Real las acostumbradas funciones religiosas de Semana Santa. Tampoco tendrá lugar el lavatorio de pies á los pobres; pero esto no impedirá el que los necesitados escogidos para esta ceremonia reciban las viandas y la limosna acostumbrada. Se ha renunciado igualmente á que SS. MM. visiten las estaciones, y todo esto, segun se dice, por dos motivos, uno sensible, y otro, que si fuera cierto, seria en estremo plausible. Dícese, pues, que los médicos han creido que la asistencia á las ceremonias religiosas de estos dias podrá perjudicar á la salud todavía no completamente restablecida de S. M. el Rey, y dícese, por último, aunque entre pocas personas, que la suspension se funda en un motivo muy lisonjero para la real familia.

Con satisfaccion publicamos en otro lugar el estado de reparaciones hechas en los templos de la diócesi de la Habana desde 1853, y de las nuevas construcciones verificadas en la misma época.

El duque de la Victoria haprovechando la ocasion de haberse acordado de él los electores de Barcelona para dar el anunciado manifiesto sobre las causas que le hicieron abandonar la direccion de los negocios públicos. Este documento, muy importante á los ojos de algunos, es cuando menos curioso para todos; pues en él se esplica, si no estamos mal informados, por qué insistió en dar su dimision, por qué no evitó la reunion de la Milicia nacional, por qué una vez empeñada la lucha no se colocó á su frente, y por qué, en fin, no acudió á ofrecer sus servicios á S. M. la Reina.

Partiendo del principio de que el general O'Donnell se negó resueltamente á permanecer en el gabinete si no salia de él el Sr. Escosura, y de que S. M. se negó á la última exigencia del duque de la Victoria para que á un tiempo abandonasen sus puestos los Sres. Escosura y O'Donnell, el general Espartero no creyó que debia permanecer al frente del gobierno cuando S. M. se hallaba completamente decidida á conservar como consejero al conde de Lucena, cosa que el general Espartero consideraba desprestigiarle en el estado á que habia llegado ya la cuestion.

El duque de la Victoria, primero por medio de uno de sus mas íntimos amigos, y luego personalmente, dice declaró de un modo terminante su opinion de que la Milicia no debió mostrarse hostil al nuevo gabinete presidido por el conde de Lucena, hasta que este con sus actos demostrara ser enemigo de las conquistas hechas por la revolucion ó de las leyes votadas por las Cortes Constituyentes; y despues de reunida la Milicia nacional de Madrid, por un acuerdo de sus comandantes, y de empeñada la lucha, el general Espartero, segun manifiesta, hizo el mas terrible de los sacrificios al adoptar el partido de permanecer impasible en el momento en que veia en lucha los dos grandes principios, á cuya defensa habia consagrado siempre su vida y su pensamiento; la libertad y la monarquía. El duque de la Victoria vió claramente que vencedor ó vencido cualquiera de estos dos principios, el resultado debia ser fatal para los dos y cada uno de ellos.

El general Espartero previó, segun dice, que si empezada una lucha decisiva, la Milicia nacional era vencida, la libertad sucumbiria por los escesos de la reaccion, y la sangre de sus mejores amigos habria entonces corrido esterilmente por las calles de la corte; y que si la revolucion era vencedora, iria mas allá del término á que el mismo general Espartero hubiera querido conducirla; que pasaria por encima del trono; que él seria impotente para libertar la monarquía, y que precipitada esta vendrian á justificarse las acusaciones calumniosas de que habia sido objeto por tanto tiempo, cuando se le suponia capaz de atentar contra el trono de Isabel II, por cuyo sosten habia derramado tantas veces su sangre en los campos de batalla.

Por último, el duque de la Victoria manifiesta que si no acudió al lado de la Reina, fue porque no pensó que S. M. necesitaba en aquellos momentos de sus servicios, y porque era de presumir que cuando las pasiones exaltadas debian juzgarle mal, se habia de estimar esta nueva muestra de su adhesion á la monarquía de una manera poco favorable para él, siendo ademas inútil esta prueba para quien en su concepto tenia dadas tantas de su amor y su estimacion hácia la persona que ocupa hoy el trono de España.

Esto es, segun lo que se nos escribe de Barcelona, á lo que viene á reducirse el manifiesto remitido por el duque de la Victoria á sus electores de aquella ciudad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA se entretiene refiriendo á sus lectores algunos pormenores de la vida del abate que llevaba el nombre de Chatel, y se decia fundador de la llamada Iglesia francesa, de sus doctrinas y aspiraciones.

LA RESTAURACION se lamenta del estado en que se encuentra la Cámara del Real patronato, que de hecho ha dejado de existir, resultando que para las altas cuestiones canónicas no existe cuerpo alguno consultivo sino la seccion de Gracia y Justicia del Consejo, muy escasa en número, y sin ningun personal eclesiástico.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la ruptura de las relaciones diplomáticas de Austria y el Piamonte, y cree que la desavenencia no tardará en desaparecer.

LAS CORTES niega que el partido del progreso y el del retroceso estén en descomposicion, y cree que la union liberal descompondrá á los moderados y conservadores, reforzando las filas del progresista.

LA EPOCA aboga por la construccion de una basílica ó una catedral digna de la capital de la católica España.

Idem del 9.

EL OCCIDENTE, con motivo de la solemnidad del dia, habla del sentimiento religioso de nuestra patria.

EL FÉNIX contesta al último artículo que le hemos dedicado.

EL PARLAMENTO hace en su artículo de fondo algunas consideraciones sobre la festividad del dia.

LA ESPAÑA hace lo propio que *El Parlamento.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con el parecer del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede al ministro de Marina un crédito de 354,333 rs., como suplemento al artículo único, capítulo XVII, seccion undécima del presupuesto vigente de 1857, para con él poder satisfacer los sueldos de los diferentes funcionarios de los juzgados de Marina, desde 1.° de mayo próximo venidero, conforme al arreglo aprobado por mi real decreto de esta fecha.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disposicion, segun lo prescrito en el artículo 27 de la ley de contabilidad del reino de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 8 de febrero último, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, y que no habia llegado el correo de Europa correspondiente al 3 de diciembre.

Real decreto.

En vista de lo espuesto por el ministro de Marina, y conforme con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el dia 1.° del mes de mayo próximo empezará á regir en los tribunales de Marina el real decreto de 8 de agosto é instruccion de 1.° de octubre de 1851 y demás disposiciones posteriores relativas al uso del papel sellado, siendo nulas y de ningun valor cuantas actuaciones se verifiquen sin este requisito.

Art. 2.° Desde el mismo dia cesarán los auditores, asesores y fiscales correspondientes á la jurisdiccion de Marina de percibir los honorarios, derechos y costas procesales que en la actualidad devengan, quedándoles por tanto prohibida toda clase de retribucion ó emolumento que no sea la dotacion señalada por el Estado.

Art. 3.° Sin perjuicio de las alteraciones que puedan hacerse en la ley de presupuestos, disfrutarán los espresados auditores, fiscales y asesores de los sueldos, derechos y consideraciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 4.° El cuerpo jurídico militar de la Armada se compondrá de 6 auditores, 10 asesores de primera clase, 25 de segunda, 120 de distrito, 6 fiscales de auditoría, 10 de juzgados ó asesorías de primera clase, y 25 de segunda, con aplicacion á los destinos siguientes.

Art. 5.° En cada uno de los juzgados de la direccion general de la Armada, tres departamentos peninsulares y apostaderos de la Habana y Filipinas habrá un auditor y un fiscal, debiendo relevarse los de la Habana y Filipinas á los cuatro y seis años respectivamente, por los de departamento á quienes corresponda por antigüedad, y las vacantes que estos dejaren serán ocupadas por los relevados.

Art. 6.° Los 10 asesores de primera clase, con los fiscales correspondientes, servirán los juzgados de los tercios y provincias marítimas de Cádiz, Sevilla, Valencia, Málaga, Ferrol, Santander, Vigo, Cartagena,

cia, Barcelona y Mallorca, y los 25 asesores y fiscales de segunda clase los de las demas provincias de España y Ultramar.

Art. 7.° Para cada uno de los 120 distritos en que están subdivididas las provincias marítimas de la Península, islas adyacentes y Ultramar, se nombrará un asesor, que se denominará de distrito, con el cual podrá consultar el encargado del mando, direccion y gobierno de la gente de mar establecida en su demarcacion, segun lo prevenido en los artículos 28 y 35, título 1.° de la ordenanza de matrículas.

Art. 8.° Los asesores de distrito serán nombrados por el director general de la Armada á propuesta de los capitanes ó comandantes generales de departamentos ó apostaderos, y prévios informes de los comandantes de los tercios y provincias respectivas, pero dando cuenta de estos nombramientos al gobierno y al tribunal supremo de Guerra y Marina.

Art. 9.° Para las fiscalías de los juzgados de provincia de segunda clase, me propondrá el director general de la Armada, prévios tambien los informes de los capitanes generales de departamento ó comandantes generales de apostadero donde ocurra la vacante, tres asesores de distrito de la comprension de las de sus mandos. Para las asesorías de segunda clase y fiscalías de primera, serán propuestos en la propia forma dos fiscales de segunda y un asesor de distrito, y para asesores de primera clase, dos de segunda y un fiscal de primera, teniendo en cuenta siempre, al hacerme dichas propuestas, la antigüedad y demás circunstancias de los consultados.

Art. 10. Para las fiscalías de los departamentos ó apostaderos me serán propuestos, en la forma establecida en el artículo anterior, los tres asesores de primera clase que se consideren mas dignos, habida cuenta de su antigüedad, servicios y circunstancias. La fiscalía de la direccion general se proveerá en uno de los fiscales de departamento ó apostadero á propuesta del director general.

Art. 11. Las auditorías de los departamentos se conferirán á los fiscales de los mismos y de los apostaderos, á propuesta en terna del director general de la Armada. Cuando vaque la auditoría de la direccion general se proveerá en la misma forma en uno de los auditores de los departamentos ó apostaderos.

Art. 12. Cuando resulte alguna vacante en las plazas de ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina, cuya provision corresponda á este último ramo, se me propondrá para ella al auditor de la direccion general ó de los departamentos y apostaderos, siempre que el primero cuente cuatro años al menos de servicio en dicho destino y ocho los segundos, y que reunan ademas los requisitos necesarios para ser ministros del tribunal supremo de Justicia, segun se practica por el ministerio de la Guerra.

Art. 13. Serán considerados como de entrada en la carrera jurídico-militar de la Armada los cargos de asesores de los distritos, los cuales, en recompensa del servicio que prestan, disfrutarán, mientras lo desempeñen, del fuero de marina, así como todos los empleados de los tribunales de la Armada, y tendrán ademas opcion preferente á servir las fiscalías y asesorías de segunda clase.

Art. 14. En compensacion á las costas y derechos que en dicho destino están percibiendo y que por este decreto se suprimen, los fiscales de asesorías de segunda clase gozarán del sueldo anual de 4,500 reales; los de primera el de 6,000; los asesores de segunda, el de 7,000, y los de primera el de 9,000, con mas una gratificacion anual de 5,000 rs. para gastos de residencia á los asesores de Cádiz, Sevilla, Barcelona y Coruña. Estos funcionarios no disfrutarán otros derechos pasivos que los que le correspondan por jubilacion.

Art. 15. Los auditores y fiscales que de hoy en adelante sirvan los juzgados de los departamentos y apostaderos tendrán los mismos sueldos, ventajas, categoría, derechos activos y pasivos, honores y tratamiento que los auditores y fiscales de las capitanías generales del fuero de guerra.

El auditor y fiscal del juzgado de la direccion general de la Armada disfrutarán los mismos sueldos, derechos y consideraciones que el auditor y fiscal de la capitanía general de Castilla la Nueva. Los funcionarios de estas clases que á solicitud suya obtengan la separacion de sus respectivos destinos, no disfrutarán mas derechos pasivos que los que les correspondan por jubilacion, si esta les fuese concedida por reunir los años de servicio y demas circunstancias que al efecto se requieren.

Art. 16. Para que puedan con justicia y rigor aplicarse las ventajas y ascensos de que se ha hecho mérito en los artículos anteriores, la direccion general de la Armada llevará los escalafones de antigüedad por clases con la correspondiente anotacion de servicios y méritos, incluyendo en ellos, por adicion, los cesantes que como tales cobren sueldo por el Estado, con el fin de que puedan optar á una de cada tres vacantes que ocurran en sus respectivas clases.

Art. 17. No serán propuestos en adelante para auditores de los departamentos de Marina los naturales de la jurisdiccion del mismo, á no ser que hayan nacido en ella accidentalmente, ni los casados con natural del propio territorio. El auditor ó asesor y el fiscal del mismo juzgado no podrán ser parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, y del segundo de afinidad.

Art. 18. Queda abolida la concesion de honores de empleo que no se ejerza en la carrera jurídico-militar de la Armada.

Por reales decretos de 8 del corriente se nombran gobernador de Cádiz á D. Manuel Cano Manrique, que lo es de Córdoba. Para esta provincia á D. Francisco Gil y Baus que lo es de Salamanca, á cuyo gobierno pasa D. Félix Sanchez Fano, que lo es de Tarragona.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. De los 654 miembros que se compone el Parlamento inglés, se conocen ya 535 elecciones, en las que el ministerio tiene una mayoría de unos 30 á 40 votos. La opinion pública se encuentra favorable á la continuacion de la guerra con China, si bien casi todos los periódicos ingleses convienen en que esta guerra no puede menos de ser larga y difícil, y que los chinos no se someterán sino despues de haber sufrido las consecuencias de la superioridad de las fuerzas enemigas. A la fecha de la última noticia de China se creia muy próxima la medida de cerrar los cinco puertos chinos al comercio europeo.

AUSTRIA. La cuestion pendiente entre Austria y Cerdeña camina á un próximo arreglo. El conde de Buol ha recibido un despacho del Sr. Bourqueney, en el que este declara en nombre del Emperador Napoleon, que el gobierno francés, teniendo en cuenta las graves resultas á que podria dar lugar esta cuestion, ha resuelto ser intermediario entre Austria y Cerdeña.

BRUSELAS. Nos dicen de Bruselas con fecha 31 del pasado mes que en Tournai ha habido escenas de desórden entre la clase obrera, escitada fuertemente contra los organizadores del *meeting* de la reforma mercantil, que debia celebrarse el domingo. El sábado por la noche, al salir de las fábricas, recorrieron tumultuosamente las calles 4,000 individuos, y la gendarmería recibió órden de dispersar los grupos. Como encontraba alguna resistencia, tuvo que dar una carga sable en mano. Salieron contusos gran número de individuos y se hicieron numerosas prisiones.

La autoridad municipal publicó una órden contra los amotinados. Tales circunstancias no han privado á los organizadores del *meeting*, procedentes de Bruselas, Verviers, Mons, etc. etc., que adopten las disposiciones necesarias para la reunion que se habia anunciado.

SUIZA. *El Nacional Suizo* ha hecho pública una esposicion que los realistas de Neufchatel, actualmente refugiados en Mosteau, han dirigido al Rey de Prusia, la que dice así:

«Señor: Los rumores que corren hace algunos dias y las noticias que hacen circular los periódicos oficiales, han causado en nuestros ánimos los mas vivos recelos respecto á la suerte futura de nuestra patria. Desde 1.° de marzo en que fuimos arrancados violentamente al dominio de nuestros príncipes, V. M. no ha tardado en hacernos saber sus instrucciones, protestando contra la venta de sus dominios; en 1851, en Baden, tomo V. M. á Dios por testigo de que jamás nos abandonaria; en 1852 Inglaterra, Francia, Austria y Rusia reconocieron los derechos de V. M. al principado de Neufchatel y Valangin, y el 3 de setiembre fuertes con el apoyo moral de Europa, y considerando que no tendríamos en contra nuestra mas que la Suiza, resolvimos invocar en socorro nuestro el auxilio de V. M., el único que en la tierra podia salvarnos de nuestros enemigos.

La sangre mas preciosa, señor, ha corrido á impulso de cobardes asesinatos; mas de 660 realistas han sido presos, y algunos despues de cuatro meses puestos en libertad como se pone á criminales; otros en mayor número, aunque libres bajo fianza, están hoy fuera de sus hogares y errantes en todas partes; mas de mil han huido por evitar las persecuciones y el tener que tomar las armas contra su propio soberano, buscando un asilo en tierra estranjera. Todos los realistas han sido abrumados con el peso de una ocupacion federal, insultados y amenazados con actos de violencia, pero ninguno ha flaqueado, sino que ha sentido repoblar su celo durante esta terrible prueba. Si V. M. nos abandonase, lo que Dios no quiera, nos veriamos obligados á abandonar nosotros tambien nuestros hogares, que entonces serian para nosotros un pais enemigo.

»Hace ocho años aun estábamos protegidos por el temor que inspira vuestro nombre; pero una vez desvanecido aquel, nuestros enemigos triunfarian de tal manera de nuestra derrota, de nuestro dolor y de nuestra confusion, que nos seria imposible vivir bajo semejante yugo. Desde el lugar de nuestro destierro veriamos todavía con el corazon desgarrado cómo perdia vuestro principado lo que formaba su humilde gloria.

»Los abajo firmados, humildemente suplican á V. M. que no abandone á sus fieles súbditos de Neufchatel, y le ruegan considere que su causa es la de todos los tronos, la del órden y la sociedad entera.

»No podemos creer que los Reyes quieran entregar á sus mas peligrosos enemigos á un pueblo que se ha sacrificado por su príncipe.

»Dígnese, pues, V. M. escuchar los clamores de agonía que sus fieles y desgraciados vasallos de Neufchatel dirigen desde el destierro á los pies del trono, y aceptar su humilde y mas puro homenaje de fidelidad y adhesion.»

NICARAGUA. Las cosas van mal en Nicaragua: los costariqueños se han dejado quitar en los rios San Juan y Serapique, varios puntos fortificados que les aseguraban la posesion de la línea de tránsito, y abandonando á los filibusteros armas, municiones, provisiones y artillería han incendiado dos steamers que de lo contrario hubieran caido en poder de sus enemigos. El coronel Lockridge, uno de los tenientes de Walker, llegado últimamente y que ha dado este feliz golpe de mano con frescos reclutas llegados á Greytown, no se contenta con esto, ha puesto sitio al fuerte de San Carlos, y si se apodera de él, restablecerá las comunicaciones con el lago y el campamento de Walker, reduciendo de este modo á la nada todas las ventajas obtenidas por la coalicion aliada durante la última campaña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ecequiel, profeta.
Abstinencia de carne.
Viérnes Santo. Recuerda nuestra Madre la Iglesia la Pasion y Muerte de Nuestro Redentor.

CULTO DIVINO.

SS. MM. asisten en su Real capilla á los divinos oficios, y adoran uno de los clavos que sostuvieron á Jesús en la Cruz.

A las nueve y media de la mañana principian en todas las parroquias los divinos oficios con asistencia de las sacramentales. A las ocho de la noche sermon de Soledad.

El ayuntamiento asiste á los divinos oficios en la parroquia de Santa María.

La Santa Faz de Nuestro Redentor sigue espuesta á la veneracion de los fieles en la capilla del Príncipe Pio.

A las once de la mañana asisten á los divinos oficios los caballeros de Calatrava, al monasterio del mismo nombre; los de Alcántara, al Sacramento; los de Santiago, al monasterio de su órden, y los de Montesa, á Monserrat.

Habrá por la mañana los divinos oficios y por la noche á las ocho sermon de Soledad en los conventos del Cármen y Agustinos, San Isidro, San Ignacio, Buena-Dicha, Góngora, San Cayetano, Atocha, San Pascual, conventos Franciscos, San Juan de Dios, Pasion, San Luis de los Franceses, Trinitarias, colegios de Leganés, San Antonio y la Paz, Arrepentidas, Escuelas Pias, Descalzas, Recogidas, oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, Salesas, hospitales General é incurables, Beatas de San José, Latina, Italianos, Nuestra Señora de Gracia, Irlandeses y otros templos.

Sermon de las Siete Palabras en la Real Capilla, San José, San Plácido, Servitas y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

A las tres de la tarde sermon de Soledad en la Bóveda de San Ginés, Latina y Concepcion Gerónima.

A las cuatro sale de Santo Tomás la procesion llamada de los Pasos, por la carrera acostumbrada.

A las cinco habrá en las Descalzas la procesion del Santo Entierro.

A las ocho de la noche sermon de Soledad en todas las parroquias y otros templos.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Leon, Papa.

CULTO DIVINO.

A las ocho y media principian en las parroquias y otros templos los divinos oficios y bendicion del fuego, pila y cirio Pascual.

Al anochecer se cantará en Santa María y San Luis el *Regina cœli* á grande orquesta.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, se cantará el *Regina cœli* en todos los altares que haya imágen de la Santísima Vírgen, y en seguida será trasladado procesionalmente el Santísimo Sacramento al altar mayor, cantándose el Santo Dios y el Alabado para la reserva. Asistirán todas las cofradías establecidas en dicha iglesia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Apenas se abran las Cortes, se presentarán á las mismas los estudios del ferro-carril de Málaga. Las obras comenzarán tan pronto como se llenen los requisitos legales.

—Se asegura que varias casas de Barcelona van á presentar proposiciones ventajosas al gobierno de S. M. para el ensanche de aquella capital.

En esta ciudad se ha suspendido el sorteo de los mozos comprendidos en la quinta, accediendo el capitan general á la peticion de varias comisiones de jóvenes que desean tener mas tiempo para la formacion de asociaciones destinadas á la redencion del servicio.

Han felicitado al general Zapatero por sus esfuerzos en la conservacion del órden en Cataluña, los señores ministros en los términos mas honrosos.

—La venida del Sr. Mon á Madrid no debe retardarse; pero de todos modos, no es probable que se halle aquí para el dia en que se abran las Córtes.

—Una carta de Paris nos dice que el emperador de Rusia ha condecorado con la gran cruz de Alejandro Neuski al ministro de Estado Sr. Pidal, y á nuestro representante en Paris el capitan general Sr. Serrano.

—Anteanoche se celebraron los funerales por el alma del Sr. Quintana. El catafalco elevado en medio del templo de Santo Tomás constaba de ocho cuerpos profusamente iluminados. Al pie habia cuatro porteros del Senado. El ministro de Fomento presidió el duelo.

—Burgos 6.—Estamos esperando al regimiento lanceros de Lusitania que estaba en Vitoria, donde solo debe quedar un escuadron. El regimiento de Farnesio, que guarnece este distrito, pasará á Logroño así que llegue el de Lusitania.

Un hecho escandaloso ha sucedido en esta capital. En la noche pasada ha sido sustraido de la catedral un cuadro de grande mérito y que estaba en grande estimacion, valiéndose para ello del medio de recortar el lienzo del marco en donde estaba colocado.

—Anteayer el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Fomento y varios directores de este ministerio, visitaron las obras del canal de Isabel II recorriendo el gran depósito y el acueducto subterráneo que va desde el puente de Amaniel hasta la casa Partidor. Los ingenieros obsequiaron con un refresco á sus visitadores.

—Las noticias de Barcelona alcanzan al 4 de abril y todavía no presentan resuelta la cuestion promovida por la resistencia de los hiladores á entrar en las fábricas. Una correspondencia de Cataluña que reproduce *La Discusion* de ayer, supone que los hiladores han suspendido sus trabajos, porque los fabricantes quieren rebajarles un cuarto por libra, que importa á la semana diez pesetas. Pero en cambio, varios fabricantes han acudido á la prensa para manifestar, que á los precios usuales, una hiladora, trabajando en una máquina de 120 hilos, puede ganar de 10 á 13 rs. diarios; un hilador ó hiladora, en una máquina de 240 husos, puede ganar de 14 á 16 reales; y un hilador en otra de 300, puede ganar de 18 á 20 rs.; advirtiendo que estos son líquidos, despues de pagados los ayudantes y alumbrado. Los fabricantes se muestran dispuestos á probar sus palabras. La autoridad á su vez ha tomado medidas de precaucion, y aun ha procedido á la detencion de aquellos obreros que son causa principal de que sus compañeros no se presenten al trabajo.

—Barcelona 4 de abril.—Anteayer tuvo lugar la prueba de la máquina del vapor español *Cid*, construida en los talleres del Nuevo Vulcano, bajo la direccion del ingeniero español D. Antonio Serrallach. Dicha máquina ha sido montada por el mecánico Don Venancio Ibañez tan satisfactoriamente, que nada dejó que desear. La prueba demostró las buenas cualidades de la misma.

—Bilbao 4.—La suscricion para el ferro-carril sigue ocupando á todos los habitantes de esta: cada dia se aumenta la cifra, ascendiendo ya á 31.772,000 rs. La comision directiva ha pasado una patriótica invitacion á los bilbainos residentes en América.

—La esportacion de cochinilla ha adquirido tal importancia en las islas Canarias, que figurando en 1830 por 120 libras, ascendió ya en 1856 á 1.501,716.

—Se anuncia como próxima la aparicion de un decreto reformando el Museo de Historia natural y el Jardin Botánico de esta corte, en cuyo último establecimiento habrá en lo sucesivo parques para la aclimatacion de animales.

—El empleado que ha salido para San Petersburgo con pliegos, es portador de la insignia del Toison de Oro para el príncipe heredero de Rusia.

—Plasencia.—Hace dias se dijo que el gobierno de S. M. destinaba 40,000 fanegas de trigo para Estremadura, y no sabemos en esta que haya llegado aun un grano. El trigo se sostiene de 100 á 108 rs. El pan de dos libras blanco á 21 cuartos, y el moreno á 19. Tambien se vende á dos reales por cuenta de ciertos particulares, que reunieron 1,400 fanegas para caso de necesidad: pero este es mas inferior, destinado á la gente pobre. Los sembrados no pueden ir mejor. Dios mediante se espera una cosecha máxima.

—Para el magnífico mausoleo que va á levantarse á la memoria del Tasso en la iglesia de San Onofre en Roma, ha contribuido el Santo Padre con una considerable suma.

Parece que el Soberano Pontífice, viendo que la comision se hallaba algo embarazada para concluir la obra, ha decidido el proseguir á sus espensas hasta la ejecucion completa de este monumento. Como las cenizas del cantor de la «Jerusalen» reposan en la parte baja de la Iglesia en un espacio estrecho, donde el monumento no estaria bien, Su Santidad mandó que se ensanchara la capilla, y encargó al pintor Balbi, célebre por sus escenas de la vida monástica, decorarla en el interior.

—Los diarios de Bruselas han publicado el estracto de un catálogo bastante curioso «de los libros que no pueden leerse y de los que se pueden leer.» Hé aquí cómo califica los libros prohibidos el P. Boone, jesuita (autor del referido catálogo):

«Guizot, Curso de historia moderna. (Historia de la civilizacion de Europa, Historia de la civilizacion de Francia). Guizot es un enemigo muy peligroso del catolicismo. La última obra es un hermoso libro de literatura: pero es lo mas detestable como historia y como doctrina.

»Cousin.—Mina el catolicismo. Es panteista.

»Malte Brun.—Geografía sembrada de pasajes contrarios á la Religion católica.

»Montesquieu.—Su libro del Espíritu de las leyes ha preparado la revolucion.

»Pascal.—Las cartas provinciales condenadas por la autoridad eclesiástica.

»Bernardino de Saint-Pierre.—Se resiente del espíritu filosófico y religioso del siglo XVIII. Todas las religiones le son indiferentes. El clero se ve calumniado por este autor.

»Salvandi, de la Academia francesa.—Este autor pertenece á esa escuela histórica moderna que considera el cristianismo de una manera enteramente humana.

»Agustin Thierry.—Denigra al cristianismo. Su historia de la conquista de Inglaterra es muy mala.

»Thiers. M. Thiers es un Cain político. Dirige el homicidio moral contra la sociedad.»

—Vacantes.—Lo están la plaza de médico cirujano de Pareja y un anejo, provincia de Guadalajara; su dotacion 8,000 rs. y 10 rs. ademas por cada parto. Las solicitudes hasta el 18 del corriente.

—La de médico-cirujano de Seseña, provincia de Toledo; su dotacion 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 17 del corriente.

—La de médico-cirujano de Orce, provincia de Granada; su dotacion 7,700 rs. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de médico-cirujano de Berraco, provincia de Avila; su poblacion 400 vecinos; su dotacion 7,500 reales. El profesor á quien convenga podrá avistarse con el de la misma clase en esta corte D. Felipe Losada y Somoza, calle de Sevilla, núm. 14.

—La de médico de Mondragon, provincia de Guipúzcoa; su dotacion 8,000 rs. Las solicitudes hasta el 22 del corriente.

—La de médico de Zahara, provincia de Cádiz; su dotacion 10 rs. diarios, y ademas las igualas.—Tambien lo está la de cirujano del mismo pueblo con otros 10 rs. diarios, cuyas plazas se proveerán por separado, admitiéndose las solicitudes por el término de cuatro meses á contar desde el 10 de marzo último.

—La de médico de Almorox, junto á Escalona, provincia de Toledo; su dotacion 6,600 rs., y 300 rs. para alquiler de casa; su poblacion 458 vecinos. Los aspirantes, que por lo menos han de llevar seis años de práctica, dirigirán las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de médico de Deza y cuatro anejos inmediatos, provincia de Soria; su dotacion 6,140 rs. y 300 medias de trigo por los pueblos al terminar la recoleccion. Las solicitudes hasta el 10 del corriente.

Editor responsable. D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

ESTADO demostrativo de los templos construidos, reedificados, ampliados y reparados desde el año de **1853** hasta la fecha, con espresion de las erogac[iones] que han ocasionado, fondos de que se han cubierto y demas que convenir pueda al **Sr. Proveedor y Vicario general, segun su oficio 14 de noviembre** [...] al **Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano:**

Notas.	Años en que se han hecho las obras.	Iglesias.	Cantidad presupuestada ó coste total de la obra en Ps. fs.	Rs.	Idem consignada de los 20,000 pesos fuertes destinados por S. M. para estas obras. Ps. fs.	Rs.	Idem recolectada de donaciones voluntarias de los fieles. Ps. fs.	Rs.	Idem de oblatas. Ps. fs.	Idem de los fondos de la mayordomía general antigua de fábricas. Ps. fs.	Rs.	Idem de fábrica, segun la real cédula de 30 de setiembre de 1852. Ps. fs.	Idem de censos, imposiciones ó devocionarios. Ps. fs.	Advertencias á las respectivas obras, segun los números.
1.ª	1853 al 56	Esperanza	10,852		4,000		»		»	»		»	»	En Construccion.
	1853	Palacios	847		»		»		»	847		»	»	Para terminarse.
	1853 al 55	Santa Ana	5 100		4,994		106		»	»		»	»	
	18 3	Batabanó	1,263	2	»		»		»	1,263	2	»	»	
	1853	Alquizar	696		»		»		»	696		»	»	
	1853 al 55	Mantua	4,616		»		3,952		»	694		»	»	
2.ª	1853 al 56	Cimarrones	8,185		4,185		4,000		»	»		»	»	Faltan á esta iglesia la construccion de algunos altares y otros objetos del culto.
	1853	Trinidad	1,102		»		700		»	402		»	»	
	1853	Puerta de la Güira	2,2 1	6	300		161	5	»	1,804	1	»	»	
	1853	Quivican	782		»		782		»	»		»	»	
	1853	Sabanilla del Encomendador	4.558		»		2,018		»	2,540		»	»	
	1853	Jesus del Monte	2,116		»		»		»	2,116		»	»	
	1854	Hoyo Colorado	7,000		3,500		3.500		»	»		»	»	
	1854	Guara	400		»		307		»	93		»	»	
	1854	Mordazo	536	4	536	4	»		»	»		»	»	
3.ª	1854	Santa María del Rosario	473		»		371		»	»		»	»	Y 102 ps. fs. del propio bolsillo de S. E. Illma.
	1854	Trinidad	722		»		222		»	500		»	»	
4.ª	1854	Ermita Sancti-Espiritus	4,161		»		1,000		»	»		»	»	Está pendiente por falta de fondos, no siendo aplicables á ella los 20,000 ps. fs. destinados por S. M. á solo las parroquias.
	1854	Cementerio en Guanabo	812		»		812		»	»		»	»	
	1854	Id. en la iglesia	585		»		327		»	258		»	»	
	1854	San Antonio de los Baños	3,914		»		3,914		»	»		»	»	
5.ª	1854 al 56	Sagua la Grande	30,000		»		357		»	5,400		»	»	No consta en el espediente de una manera cierta el total presupuestado ni mas recolectado que lo dicho, y está pendiente porque no pueden asignarse de los 20,000 ps. fs. por no estar erigida en parroquia.
	1854	Wajay	1 406		1,406		»		»	»		»	»	
6.ª	1854	Quemados de Guines	8,000		4,500		»		»	»		»	»	No constan las recolectas; pero la iglesia está concluida y pedidos los antecedentes que faltan.
	1855	Bejucal	1,800		700		1,100		»	»		»	»	
	1855	Cabañas	200		200		»		»	»		»	»	
7.ª	1855	Cabañas	10,500		6,916		3,584		»	»		»	»	Pide mas la junta para altares y otros objetos.
	1855	Palacios	847		»		»		»	847		»	»	
8.ª	1855	Cementerio en Bainoa	1,443		»		»		»	»		»	»	Se han consignado 113 ps. fs. de derechos de sepultura, y está pendiente por falta de otros.
	1855	San Diego Nuñez	4,700		2,604		2,096		»	»		»	»	
	1855 al 56	Id. por alquileres de casa	»		»		»		»	1,263	2	»	»	
	1855	Alacranes	5,800		4,988		812		»	»		»	»	
9.ª	1855	Matanzas, sobre	30,000		6,000		24,000		»	»		»	»	No consta en el espediente ni lo presupuestado ni lo recolectado: lo que se supone se sabe confidencialmente.
	1855 al 56	San Nicolás de Bari	9,100		5,800		2,300		1,000	»		»	»	
10.	1855	Cifuentes	8,132	4	3,794	5	»		»	»		»	»	Está para terminarse la construccion de esta iglesia, habiendo contribuido con lo que falta sobre lo consignado los respectivos fieles.
	1855	Guamulas	392	4	390		»		»	»		»	»	
	1855	Cumanayagua	6.200		4,000		2,200		»	»		»	»	
	1855	Quemados de Mariano	500		500		»		»	»		»	»	
	1855	Jaruco	447		408		39		»	»		»	»	
	1855	San Diego los Baños	8.764		5,000		3,764		»	»		»	»	
	1855	Cava Mocha	704		36		670		»	»		»	»	
	1856	Santa Isabel de las Lajas	2,000		2,000		»		»	»		»	»	
11.	1856	Los Palos	4,000		»		»		»	»		»	»	Está adjudicada y en construccion, debiendo concluirse antes de cuatro meses, en cuyo tiempo se consignará la diferencia sobre los donativos de los fieles, que ya son considerables, en efectivos y efectos.
12.	1856	Rio de Ay	371		»		»		»	»		»	»	Consignados por S. E. Illma. de una multa.
13.	1856	San Miguel del Padron	2.220		»		»		»	»		»	»	Pendiente y en trámites.
14.	1856	San Diego de Nuñez	1,263	2	»		»		»	»		»	»	Por alquileres de la casa y servicio de la iglesia.
15.	1856	San Juan y Martinez	12,070		1,165		6,835		»	»		»	»	En trámites muy adelantados.
16.	1856	Vereda Nueva	1,900		»		1,044		»	»		»	»	Id. id. id.
	1856	Isla de Pinos, cementerio	1,300		»		900		400	»		»	»	
	1856	Japarte	223	3/4	139	3/4	84		»	»		»	»	
	1856	Managua	250		250		»		»	»		»	»	
	1856	Sagrario catedral	1,894		»		»		»	»		»	1,894	
	1856	Santo Angel	335		335		»		»	»		»	»	
	1856	Jesus María y José	69		69		»		»	»		»	»	
	1856	Santo Cristo	219		219		»		»	»		»	»	
	1856	Santa Cruz de los Pinos	238		238		»		»	»		»	»	
	1856	Santo Cristo de la Salud	700		342		357	5	»	»		»	»	
	1856	La Catalina	51		»		»		»	»		51	»	
	1856	San Juan de los Remedios	1,352		1,000		352		»	»		»	»	
	1856	Corralillo	178		178		»		»	»		»	»	
	1856	Colonia de Santo-Domingo	2,387		605		1,782		»	»		»	»	
	1856	Caibarien	10,000		3,500		6,500		»	»		»	»	
17.	1856	Isla de Pinos	14,600		»		»		»	»		»	»	En trámites.
	1856	Palacios	142		142		»		»	»		»	»	
	1856	Tibaro	100		»		»		»	»		100	»	
	1856	Guara, altares	1,200		»		1,200		»	»		»	»	
	1856	Managua id.	300		»		300		»	»		»	»	
	1856	Guadalupe id.	400		»		4 0		»	»		»	»	
	1856	Guanintas	100		»		100		»	»		»	»	
	1856	Monserrate	17		»		17		»	»		»	»	
	1856	San Juan de los Remedios	125		»		125		»	»		»	»	
	1856	San Antonio de Cabezas	400		»		400		»	»		»	»	
	1856	Canisito, oratorio público	7.045		»		7,045		»	»		»	»	
	1856	Bahía-Honda	10.450		»		1,598		1,813	»		»	2,000	
18.	1856	Pinar del Rio	34,000		»		»		»	»		»	»	En trámites.
	1856	Pastora, Villa-clara	97	2	»		»		»	»		972	»	
		Totales	304,178..6 3/4		74,941.. 3/4									

Proyectos de reparaciones ó [...]ciones de otras iglesias [...] en su mayor parte [...]cen de fondos:

Aguacate.
San Antonio de Cabe[zas].
Sancti-Espíritus.
San Matías de [...]co.
Nuestra Señora [...] ridad, Sancti-[Espíritus].
Trinidad, ermita.
Santa María del Ro[sario].
San Pedro.
Moron.
Ciego de Avila.
Guanacage.
San José de las [Lajas].
Cacaragicara ó [...].
Sabanilla del Encomendador.
Alquizas.
Casiguas.
Cano.
Santo Cristo de la Salud.
Guanabacoa.
San Juan de los Remedios.
Guara.
Callabajos.
Jesus del Monte.
Corral-Falso.
Guanabo.
Santa Isabel de las Lajas.
Corral-Nuevo.
Hanabana.
Casa-Blanca.
Versalles, en Matanzas.

Nota. Ademas de las obras que de todas clases contiene el presente estado, han tenido lugar otras varias, ya en lo material de los templos, ya en ornatos y objetos para el culto; lo que habiendo sido costeado del p[...] peculio de los párrocos, no ha dado motivo á la formacion de espedientes, y por tanto no hay en esta secretaría una noticia detallada. Habana diciembre 9 de 1856.—Domingo Garcia Velayos, *canónigo secretario*.

NUM. 611. Madrid, sábado 11 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

En atencion á la festividad del dia de pasado mañana, no se publicará nuestro diario.

POLITICA.

La adjudicacion á la casa de Gauthier, hermanos, y compañía de Paris, del servicio del trasporte de la correspondencia pública entre la Península y las Antillas, verificada por real órden de 5 del corriente, es un hecho de gravedad, cuya importancia dará sin duda lugar á serias controversias.

Existe un real decreto, espedido en 27 de febrero de 1852, conforme con el proyecto de ley presentado á las Cortes en 29 de diciembre de 1850, en el que se establecen reglas fijas para la celebracion de toda clase de contratos para servicios públicos, imponiendo ciertas trabas saludables que, al mismo tiempo que evitan los abusos fáciles de cometer en una materia de peligrosos estímulos, garantizan á la administracion contra los tiros de la maledicencia.

En este real decreto se establece el remate solemne y público, prévia la correspondiente subasta, esceptuándose entre otros aquellos contratos en que la seguridad del Estado exija garantías especiales ó gran reserva por parte de la administracion.

Y esta escepcion tiene notabilísimos fundamentos para el servicio, que es en este momento objeto de nuestras consideraciones.

En la esposicion que precede á la soberana disposicion se indican de una manera notable, y tanto, que no ha debido menos de llamar la atencion pública el que de ellos se haya prescindido, mas que nunca, en la situacion actual de nuestras complicaciones ultramarinas.

Hay, sin embargo, se decia en el documento á que nos referimos, contratos en que no cabe la licitacion de ninguna especie, sin riesgo para la *seguridad* ó para los intereses del Estado, por no ser prudente poner los servicios públicos en manos que no presten al gobierno otra garantía que la pecuniaria; tales son, por ejemplo, *los de conduccion de la correspondencia pública de nuestras posesiones ultramarinas.*

El Sr. Pidal, sin duda alguna con el mejor deseo, y vivamente afanoso por garantir á la administracion contra los tiros de la maledicencia, teniendo en cuenta los hechos pasados, se decidió á buscar la satisfaccion en este servicio por el medio del remate solemne y público, prévia la correspondiente subasta, borrando la escepcion, á nuestro modo de ver tan juiciosa y prudentemente establecida, dando á consideraciones mas altas la prelacía que tienen y deben tener sobre la bondad pecuniaria cuando están por medio intereses que pueden afectar á la seguridad del Estado.

De desear hubiera sido traer á la memoria que el ensayo de hacer por cuenta del Estado este servicio, se debió á la necesidad de huir de la pública licitacion, para no caer en el escollo de que á toda costa debia huirse.

Por la época á que nos vamos contrayendo, si nuestras noticias no son inexactas, se presentó, con el apoyo del que es hoy tambien capitan general, una proposicion para tomar este servicio. Se pensó en someterla á pública subasta; pero fueron tantas las consideraciones que con la mayor lealtad se presentaron, que despues de examinadas de la manera mas detenida y concienzuda, dictaron la escepcion que de un modo terminante se consignó en el real decreto de 27 de setiembre.

Se querian para este servicio otras garantías que las pecuniarias, y se trataba de evitar el que, ni de un modo directo ni indirecto, pudiera acontecer el que la correspondencia de nuestras codiciadas Antillas fuese entregada á una especulacion de casas estranjeras, á las que habia de faltar siempre la seguridad de la garantía moral que solo debe suponerse en un sentido absoluto, en los que estiman como suyo propio lo que á su patria pertenece.

La *escepcion* buscaba un interes puramente español en el que de este servicio se encargara.

Por esto, solo por esto, se le escluyó de un modo tan solemne de la regla general fijada.

La real órden de 5 de abril ha adjudicado á una casa estranjera la conduccion de la correspondencia pública entre la Península y las Antillas.

¿Habrá quien deje de dar toda la gravedad que en sí tiene esta cuestion?

Nosotros se la damos, y, segun se nos ha indicado, y hemos oido en círculos políticos, la concesion Gauthier se llevará al Parlamento.

A nuestra lealtad cumple escitar á los órganos ministeriales rectifiquen lo que, hablando de este asunto, se dice con la seguridad de que nosotros carecemos.

Parece ser que en el espediente existe una proposicion de casas catalanas, *comprometiéndose á hacer el servicio* por igual cantidad que lo hiciera cualquiera estranjera.

Se habla tambien de otra proposicion suscrita por españoles, obligándose á realizar el servicio por 32,500 duros, es decir, por 500 duros mas del precio en que se ha adjudicado á los señores Gauthier.

Estos incidentes vienen á dar mas complicacion al juicio que del negocio se ha formado. Para nosotros toda la importancia está circunscrita al terreno en que la planteó la esposicion del gobierno, que dejamos citada.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente esposicion que elevan al Sr. Pidal los representantes de las compañías catalanas que hicieron proposiciones para tomar á su cargo el servicio provisional trasatlántico. Nos abstenemos de hacer comentarios sobre ella. Solo haremos observar que las sociedades españolas, al hacer su oferta, se sujetan en un todo á las prescripciones de la ley.

«Excmo. Sr. Ministro de Estado y del despacho de Ultramar:

«Los que suscriben, representantes de las sociedades españolas tituladas de «Navegacion é Industria» y «Bofill, Martorell y compañía», residentes en Barcelona, á V. E. con el debido respeto esponen: Que desde que inútilmente se intentaron las dos subastas para contratar el servicio de conduccion de la correspondencia por los buques de vapor á las Antillas, presentaron proposicion para hacerlo, pero aguardaban que el consejo de señores ministros autorizase á V. E. para contratar con arreglo al real decreto de 27 de febrero de 1852, en el párrafo 7.° de su artículo 6.°, para hacer la oferta dentro de los términos esplícitos de la ley. Y tan evidente es que siempre fué este su objeto, que V. E. recordará que en una de las esposiciones presentadas, los que representan se comprometian á hacer el servicio *por la misma cantidad que cualquiera empresa estranjera, cualquiera que aquella fuese,* cláusula que seguramente no habrian insertado despues de concedida á V. E. la mencionada autorizacion, pues que en este caso era completamente inútil.

»La *Gaceta* de hoy publica la autorizacion para contratar sin la solemnidad de la subasta pública. Aunque á renglon seguido, y á pesar de tener aquella la fecha de 31 de marzo próximo pasado, contiene una real órden adjudicando el servicio á una compañía estranjera; como esta concesion debe considerarse como nula, pues el real decreto antes citado dispone que el *tipo de la adjudicacion no pueda esceder del fijado para las licitaciones intentadas,* los esponentes, sujetándose en un todo á lo prescrito por la ley, se comprometen á tomar á su cargo el servicio provisional trasatlántico por la subvencion de 30,000 pesos fuertes por viaje redondo, y bajo todas las condiciones impuestas por el gobierno y publicadas oportunamente en la *Gaceta.* Razones de justicia, de equidad y de política, que no pueden ocultarse á la elevada ilustracion de V. E., hacen lisonjear á los esponentes que las tomará en consideracion, suplicando á V. E. se sirva admitir la espresada proposicion, anulando por consiguiente la concesion hecha en favor de la compañía Gauthier, hermanos y compañía, con arreglo al real decreto de 27 de febrero de 1852 en el párrafo 7.° de su art. 6.° Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1857.—Escelentísimo señor.—Por la sociedad de navegacion é industria, S. Ojero.—Por Bofill, Martorell y compañía, Francisco de P. Retortillo.»

El Criterio reproduce y acepta sin restriccion algunas consideraciones que nos dirige un diario liberal con el objeto de demostrarnos que tratamos de identificar el absolutismo con la Religion católica.

O todo cuanto hemos dicho hasta ahora no ha sido bastante para manifestar clara y esplícitamente nuestra opinion, ó los diarios liberales no se dignan oir nuestras esplicaciones, estasiados como están uno y otro dia en escucharse á sí mismos.

Dice el diario liberal:

«¿Entiende nuestro colega por catolicismo la organizacion teocrática de todos los poderes, la absoluta servidumbre del pensamiento, la condenacion esplícita de todo adelanto, la oposicion tenaz, ciega, á la ciencia, el dique levantado siempre contra la libertad, la negacion absoluta del derecho, de la personalidad de los pueblos, del progreso? Si tal es la religion de nuestro colega no hay para qué combatirla: esa doctrina ha pasado, ha muerto con el absolutismo que pesaba sobre la frente de la humanidad.»

Una de las tareas mas enojosas que ofrece nuestra sociedad, es la de estar incesantemente rebatiendo unas mismas razones, que se fundan siempre en unas mismas falsedades y que se reproducen con unas mismas palabras. ¡Qué el catolicismo, segun nosotros, es la organizacion teocrática de todos los poderes, la absoluta servidumbre del pensamiento, la condenacion esplícita de todo adelanto!

Por de pronto no deja de hacernos gracia eso de *catolicismo segun nosotros.* Desígnese una sola proposicion en que nos hayamos separado del único y verdadero catolicismo, de la doctrina que nos enseña la Iglesia católica, y mientras no se haga esto, nadie podrá decir que tenemos un catolicismo especial y de propia invencion.

Si pues nuestra Religion es la misma que nos enseña la Iglesia, decir que proclamamos un catolicismo absurdo y enemigo de todo progreso, es lanzar de un modo cobardemente embozado esa misma acusacion contra el único y verdadero catolicismo.

No hay escusa, y retamos á *El Criterio* y al diario liberal de quien toma el citado artículo, á que nos den una esplicacion categórica sobre este particular. O nos demostrais que nos hemos separado en lo mas mínimo de la doctrina católica, ó vuestras acusaciones se dirigen contra esa misma doctrina.

Pero se dice que identificamos el absolutismo con la doctrina católica: repetimos por la millonésima vez que Jaen era para nosotros un verdadero católico, porque el catolicismo no impone forzosamente ninguna forma de gobierno: y por lo mismo que no la impone, nuestros adversarios son los que calumnian á la Religion suponiendo que el catolicismo es inseparable de las formas liberales, y que siendo católicos no podemos ser absolutistas.

Añade el citado periódico:

«Un católico, que *La Regeneracion* no rechazará, decia que es un sacrilegio confundir la eterna verdad llamada catolicismo con las formas varias, distintas que reviste en su proceso la idea del gobierno.»

Si, pues, el catolicismo no debe ser confundido con las formas varias del gobierno, ¿á qué combatir nuestra política con la Religion? Y si la Religion reprueba nuestra política, como lo estais diciendo incesantemente, ¿cómo sosteneis que las cuestiones religiosas y las de gobierno son completamente independientes y no tienen entre sí ninguna afinidad?

Siempre la contradiccion y el absurdo: para combatir una política estraña, apelan á la Religion; pero libraos de combatir su política con las mismas armas, porque al punto os dirán:

«Si el catolicismo no puede vivir sino bajo los gobiernos absolutos, como *La Regeneracion* pretende, tendria que emigrar al Asia, donde únicamente existen gobiernos de esa clase. Porque en América, donde predomina la idea republicana; en Europa, donde predominan los gobiernos constitucionales, el catolicismo seria imposible.»

Pero de todo se trata menos de resolver la cuestion capital: lo que malamente se llama política, es algo mas que política, y quien presuma lo contrario, desconoce las grandes cuestiones que la revolucion ha traido á la arena pública. No se trata simplemente de formas, se trata de los principios constitutivos de la sociedad, principios que no pueden ser inventados *ni modificados* por el hombre: y he ahí por qué lo que llamais simplemente cuestiones políticas pertenecen á un órden mas elevado.

Vuestros sistemas, para el ataque, son filosóficos y religiosos; para la defensa, aparecen simplemente políticos; para combatir á la Iglesia, despojarla ó apropiarse sus riquezas; se sobreponen á todo y por todo atropellan, para resistir las acusaciones de un pueblo católico, no sois mas que administradores de la cosa pública que prescindís de la divinidad de la Iglesia, aunque no podeis prescindir de aherrojarla, y de cerrar sus santuarios, y de escarnecer la sublime pureza de su fe y la escelencia de su culto.

Sentimos que nos falte el espacio para trascribir íntegras en LA REGENERACION las cartas pastorales que inserta *El Univers* de Paris en su último número, para demostrar á *El Siecle,* uno de los periódicos que mas saña muestran contra el episcopado francés, la unidad que felizmente reina en todos los Prelados en materias de doctrina.

Hé aquí cómo se espresa el ilustre Prelado de Angulema, al ocuparse de una de las causas principales de la resistencia á la fe:

«No es el orgullo la causa única de la resistencia á la Fe. Solo el mas pequeño número de los incrédulos es el que recurre á tan lastimosos subterfugios para justificar su rebeldía. La pereza es una causa mucho mas comun. Se aceptaria con gusto la fe cristiana si no impusiese las obligaciones de la vida cristiana. Justicia, templanza, castidad, caridad, perdon de las injurias, servicio de Dios con arreglo á su palabra y no á

nuestro capricho; hé aquí lo que espanta al mayor número; hé aquí lo que dispone á tantos hombres á aceptar sin discusion los vanos propósitos, las insensatas dudas de los incrédulos.

»¿Es cierto que Dios habló á los hombres por Jesucristo, que nos ha sido fielmente trasmitida su palabra por los Apóstoles y sus sucesores? Estos hechos son muy antiguos. ¿Quién ha visto aquel paraiso que se nos promete, aquel infierno con que se nos amenaza? Si todo esto fuese tan cierto como se dice, ¿se verian tantas gentes que se burlan de ella, ó por lo menos que dan muestras en todos los actos de su vida de no creerlo?

»¡Ah, carísimos hermanos! ¿Desde cuándo se duda de la verdad de las cosas con semejantes palabras? ¿Querriais que se juzgase de vuestros derechos mas positivos por lo que dicen gentes interesadas en ponerlos en duda? ¿Qué habria entonces de verdadero, de cierto entre los hombres, si hubiésemos de desechar cuanto se niega? . . . . »

Hé aquí ahora cómo se espresa el Sr. Obispo de Laval en su pastoral, despues de enumerar las pruebas de todo género y los peligros de que han triunfado siempre el cristianismo y la Iglesia:

«¡Gran Dios! Vuestra mano poderosa y visible es la que siguen despreciando y atacando con una audacia siempre creciente, miles de espíritus presuntuosos, los llamados libre-pensadores, historiadores superficiales, frívolos cronistas, periodistas, novelistas de teatro y de folletin, escritores de todas edades y condiciones, que han emprendido la tarea de desprenderse de vuestro yugo, de librar al mundo de él, de apagar en las almas la fé cristiana, la santa esperanza y la caridad, para sustituirlas con un inmenso orgullo, el amor mas desenfrenado y con todo género de placeres sensuales. Si no llegan todos á este término, todos al menos están en la senda que conduce á estos estremos. ¡Progreso, esclaman, marcha del siglo, independencia, soberania, perfectibilidad indefinida de la razon humana! Con estas pomposas palabras, aplicadas á diestro y siniestro, se deslumbran ellos mismos y estravian y pervierten á los incautos que los siguen.

»¿Y cuáles son sus maravillosos descubrimientos? Cuáles esos sublimes progresos humanitarios y filosóficos de que tan orgullosos se muestran? ¡Antiguos errores exhumados del polvo de las bibliotecas y de los sepulcros, revestidos por ellos con nuevas formas. ¡El vago y seco deismo de los filósofos paganos un progreso! ¡Un progreso, el absurdo é innoble panteismo que los mas sabios entre los mismos paganos infamaron! La confusion universal, despues de la universal armonia que estableció el cristianismo en el pensamiento y en el corazon de todos los hombres, en las relaciones de familia con familia, de pueblo con pueblo, de la humanidad con Dios, del tiempo con la eternidad, ¡un progreso, aquella confusion reproducida de Babel! . . . . »

Vamos á terminar nuestra tarea insertando la conclusion de la pastoral del sábio Prelado de Verdun, en la cual se pinta una verdad que conviene no olvidar nunca, porque ella envuelve, digámoslo así, el fundamento de la doctrina católica:

«Tened *fe en Dios*. Este es, dice, ós lo repetimos, el primer medio de salvacion. Tened una »fe firme, inalterable, una fe entera y universal »que se estienda á todos los puntos de la doctrina »católica, sin escepcion alguna. El símbolo no »puede dividirse: si es verdad en un punto, no »puede ser falso en otro.» El Evangelio no puede ser invariable en una parte, dice San Cipriano, y vacilar en otra. Es preciso que sea todo verdad ó que nada cierto contenga. Luego si es verdad, como ningun hombre razonable puede dudarlo, que el Hijo de Dios tomó nuestra naturaleza, que se apareció en la tierra desmostrando su divinidad por los mas patentes milagros, es asimismo cierto que los justos recibirán en el otro mundo la recompensa de sus virtudes y que los malos sufrirán en él la pena de sus vicios y sus crimenes.»

En el *Illustrated London News* leemos lo siguiente:

«Las tribus aborígenes de la Australia desaparecen de dia en dia y retroceden ante los progresos de la civilizacion. Mme. Clay, en una obra muy interesante que acaba de publicar, nos da el resultado de sus investigaciones en sus pintorescas crónicas y sus costumbres característicsas. Estractamos de su obra los siguientes detalles:

»He oido con frecuencia hacer la observacion á algunas gentes, de que la condicion ínfima de los aborígenes dependia de la naturaleza del suelo que habitan, y esta observacion es justa. Toda su inteligencia se contrae á cazar kangaros. No necesitando para nada del lujo, no piensan mas que en la caza, que es su único medio de existencia.

»La única religion de los naturales, es, á mi entender, una creencia muy grande en un mal espíritu, de quien tienen tal miedo, que no se atreven á salir durante la noche por las inmediaciones de los cementerios por temor de encontrarse con él. Frecuentemente queman á los ancianos despues de su muerte: y si muere una mujer dejando un niño de pequeña edad, entierran vivo á la pobre criatura con su madre. Jamás hablan de una persona muerta, y si alguno de la tribu tiene el mismo nombre, debe cambiarlo.

»Su manera de hacer la corte á una mujer no seria del agrado de los elegantes europeos: cuando uno de los naturales se ha fijado en una jóven para casarse con ella, que generalmente es de otra tribu, se oculta y espera á que se halle sola y separada de los suyos, entonces se arroja sobre ella, la dá un bastonazo y la arrastra á su pueblo. Los naturales no usan vestido alguno, pero si adquieren algun objeto de adorno lo llevan con ostentacion y hasta con cierta gracia. Las mujeres son muy coquetas, y fanáticas por los colores brillantes. Los hombres son rencorosos y les gusta la venganza; detestan á los blancos, y no olvidarán nunca los padecimientos que los primeros colonos hicieron sufrir á sus padres, perseguidos y acosados como bestias feroces.

»Los habitantes de la Australia del Sur son muy feos; tienen muy gruesos los labios, muy poca frente, y son muy chatos. Son pequeños y poco fuertes: solo su número los hace temibles. Se han fundado escuelas para proporcionarles alguna instruccion, pero todos los esfuerzos han sido inútiles. Así que tienen fuerza para ello, hacen pedazos sus vestidos y vuelven á la vida salvaje. Algunas niñas, sin embargo, sirven de criadas, y algunos hombres han consentido en guardar ganados. Diariamente se aumenta su número, y gracias á los constantes esfuerzos de M. Hale, se puede esperar mejor resultado. Este misionero ha establecido en Adelaida nuevas escuelas, en donde los indios encuentran un bienestar que con el tiempo les hará perder su natural salvaje, conduciéndoles poco á poco á una civilizacion mas completa.»

El domingo 26 del corriente mes celebra la ciudad de Andujar feria, y la tan nombrada fiesta á Nuestra Señora de la Cabeza, en su magnífico santuario de Sierramorena: seis siglos cuenta de antigüedad esta fiesta religiosa, y á ella acuden y acudieron los pueblos en alegres romerías, sin que las calamidades y trastornos hayan podido apagar la devocion fervorosa con que las cofradías de diversas provincias se presentan á rendir culto á la Santísima Imágen, que con su aparicion santificó el desierto y tendió su mano clemente y milagrosa á cuantos la imploran en la desgracia y con la fe cristiana en el corazon.

El ayuntamiento, la cofradía, el virtuoso rector del santuario y varios devotos, han acordado solemnizar la próxima festividad con festejos públicos en accion de gracias por las bondades con que el cielo, apiadado de nuestras desgracias, ha remediado el hambre que amenazó desolarnos, bendiciendo los campos, que á la verdad se sonrien y ofrecen una cosecha que dará pan barato al pobre, y recurso al rico para continuar sus labores. ¿Y qué cosa mas justa que dar solemnes gracias á la Madre de Dios por tan señalados beneficios?

En la noche del dia de Nuestra Señora habrá fuegos artificiales en la ciudad, que ofrece comodidades, buenas posadas y casas-fondas; los caminos vigilados por la Guardia civil y los mucipales: fraternidad y buena acogida para todos.

Valencia posee una joya única inestimable; joya que le envidian todas las iglesias del orbe cristiano, inclusa Roma. Es el cáliz en que Jesucristo consagró la noche de la cena, y forma la margarita mas preciosa del tesoro religioso que posee aquella metropolitana.

El dia 21 de setiembre se celebra la fiesta del Santo Cáliz con procesion claustral, en la cual es espuesto á la veneracion de los fieles.

Años atrás, en la solemnidad del Jueves Santo, el cáliz figuraba como sepulcro, y en él se depositaba la Sagrada Hostia durante las horas que está el Señor en el monumento. La arquilla simbólica de plata cincelada cubre otra formada de piedras, que tambien tienen un valor inapreciable, por ser procedentes del verdadero sepulcro del Redentor. De suerte que en ninguna parte del mundo se representaban con mas propiedad los misterios conmemorativos de su Muerte y Pasion.

A consecuencia de un accidente sobrevenido al llevar el sagrado cáliz el canónigo que oficiaba, se ha sustituido desde mucho tiempo un cáliz de oro para el depósito de la Forma consagrada.

Difícil será deducir de las noticias de los periódicos, tanto nacionales como estranjeros, á qué altura se hallan nuestras relaciones con Méjico. Sucesivamente han podido ver nuestros lectores que se ha presentado el gobierno mejicano evadiendo todas las cuestiones, y dejando impunes los asesinatos de Cuernavaca, ó apresurándose á tomar medidas reparadoras que allanen los obstáculos que hoy existen para que España se dé por satisfecha. Hoy mismo *La España* dice que los fusilados en Cuernavaca nada tienen que ver con los autores de los asesinatos perpetrados en nuestros compatriotas; que los encausados por aquel horrendo crímen no han sufrido aun castigo alguno, y que el fusilamiento del demócrata Jaques, sostenedor acérrimo de la política y las tendencias de Alvarez, no fué ejecutado por las autoridades de Comonfort, sino por el gefe de los pronunciados, Sr. Vicario. Pero en esto que dice *La España* hay una equivocacion notable. Si se atiende á los datos oficiales que parece tiene el gobierno, son varios los asesinos fusilados por las tropas de la república, por mas que los partes dados al presidente digan que todos han sido muertos por haber hecho resistencia á los que iban á prenderlos. La casualidad de que todos se hayan resistido se interpreta por algunos como un medio indirecto adoptado por el gobierno de Méjico para satisfacer á España sin comprometerse con Alvarez. Otros atribuyen estos fusilamientos al deseo de que no se descubra la parte que Alvarez y sus hijos tomaron en los asesinatos de Cuernavaca; pero el hecho es, lo repetimos, que ya han sufrido la pena de muerte varios de los que se ensañaron con nuestros infelices compatriotas.

Parece que los señores facultativos de cámara han indicado á la Reina la fausta noticia de estar próxima á aumentar la posibilidad de asegurar su dinastia, por medio de una directa sucesion, y esta es la verdadera causa de no asistir S. M. públicamente á las funciones religiosas.

Las funciones de Semana Santa se han celebrado este año en Madrid con la pompa y solemnidad propias de un pueblo esencialmente católico, y sin que el mas leve motivo de disgusto haya venido á turbar el tranquilo ejercicio de las prácticas religiosas.

El concurso á los templos ha sido numeroso, y notable el recogimiento y devocion.

La tarde de ayer estuvo nebulosa, y se creia que la *procesion de los pasos* no llegaria á verificarse: á las tres y media las bandas de música de algunos regimientos se dirigian á la Iglesia de Santo Tomás, de donde habian de salir los *pasos*: multitud de gentes llenaba todos aquellos alrededores: las damas madrileñas asomadas á los balcones, y vestidas todas de negro, contribuian con su enlutado traje á comunicar mas tristeza al solemne dia del Viernes Santo. A las cuatro salió por fin la procesion de la calle de Atocha, y saliendo por la Plaza Mayor á la calle del mismo nombre, pasó por debajo de los balcones de Palacio, donde SS. MM. la Reina y el Rey, vestidos tambien de negro, contemplaron la Pasion de Cristo llenos de recogimiento. Rompian la marcha dos secciones de municipales de á caballo, seguian los niños del Hospicio y colegio de Desamparados, despues los pasos desde la *Oracion del huerto* hasta la *Soledad de María*, luego bandas de música, entre ellas la del cuerpo de municipales estrenada en dicho dia, y por último las autoridades civiles y militares seguidas de las mangas de las parroquias. La tarde se mantuvo serena, y ningun incidente vino á interrumpir el religioso sentimiento con que todos contemplaban la procesion.

SENTENCIA DE JESUCRISTO.

La España publica la siguiente traduccion de una copia, que se tiene por literal, de la sentencia pronunciada por Pilatos contra el Redentor del mundo, de cuyo documento existe copia en el archivo de la real Academia de la Historia. Esa bárbara sentencia, llena además de crueldad, de improperios y calumnias, ha llegado hasta nosotros á través de los siglos; y respetada de las vicisitudes de los tiempos, se halló en el año de 1580 una copia escrita en pergamino, en la ciudad de Aguila (reino de Nápoles). Dice así:

«El año XIX de Tiberio César, emperador romano, de todo el mundo, monarca invencible, en la Olimpiada CXXI, y en la Eliada XXIV y en la creacion del mundo segun el número y compartimiento de los hebreos cuatro veces mil ciento ochenta y siete y de la progenie del romano imperio el año LXXIII y de la liberacion de la servidumbre de Babilonia el año MCCVII; siendo gobernador de la Judea Quinto Servio, so el regimiento y gobierno de la ciudad de Hierusalem, presidente gratísimo Poncio Pilatto; regente de la baja Galilea, Herodes Antipa; Pontífice del sumo sacerdocio, Caiphas; Alis Almael magni, del templo; Roban Anchabel, Franchino Centaurio, cónsules romanos, y de la ciudad de Hierusalem, Quinto Cornelio Sublima y Sexto Pompilio Rusto; en el mes de marzo, el dia 25 de él. Yo Poncio Pilato, aquí presidente del imperio romano, dentro del palacio del archi-residencia, juzgo, condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado de la plebe Cristo Nazareno, y de patria Galileo, hombre sedicioso de la ley moisena, contrario al grande Emperador Tiberio César. Determino y pronuncio por esta que su muerte sea en cruz, fijado con clavos á usanza de reos, porque aquí congregando y juntando muchos hombres ricos y pobres, no ha cesado en remover tumultos por toda la Judea, haciéndose hijo de Dios, Rey de Israel, con amenazarles la ruina de Hierusalem y del sacro templo, ne[gando el] tributo á César, habiendo tenido aun atrevi[miento de] entrar con ramos y triunfo y con parte de [la plebe] dentro de la ciudad de Hierusalem y en el sa[cro tem]plo. Y mando que se lleve por la ciudad de [Hierusa]lem á Jesucristo ligado y azotado, y que s[ea vestido] de púrpura, y coronado de algunas espi[nas, con la] propia cruz en los hombros, para que sea e[jemplo á] todos los malhechores; y con él quiero sean [llevados] dos ladrones homicidas; y saldrán por la pu[erta Sa]gada, ahora Antoniana, y que se lleve á Jes[us al pú]blico Monte de Justicia, llamado Calvario, [donde] crucificado y muerto, quede el cuerpo en la [cruz co]mo espectáculo á todos los malvados, y que [sobre la] cruz sea puesto el título en tres lenguas: hebr[ea, grie]ga y latina (*Jesus Nazarenus, Rex Judeorum*).

»Mando asimismo que ninguno de cualqu[ier esta]do ó calidad se atreva temerariamente á im[pedir] tal justicia por mí mandada, administrada y eje[cutada] con todo rigor, segun los decretos y leyes ro[manas] y hebreas, sopena de rebelion al imperio ro[mano]. Testigos de la nuestra sentencia.—Por las do[ce tribus] de Israel: Rabbaim Daniel, Rabbaim Joa[...] ear, Barbarsu, Labi, Petuculani.—Por los fa[riseos:] Bulia, Simeon, Ronol, Rabbani, Mondas[...] fossi.—Por los hebreos: Nitamberta.—Por [el nota]rio y presidente de Roma: Lucio Sextilo, [...] Chilio.»

ORFANDAD DE MUCHAS IGLESIAS DE ESPA[ÑA.]

Trascribimos á continuacion el artícul[o que] bajo el epígrafe de ORFANDAD DE MUCHAS IGLE[SIAS] DE ESPAÑA, ha escrito nuestro distinguido a[migo] el ilustrado director de *La Cruz* de Sevilla. Con[formes] en un todo con su contenido, estimu[lamos] al gobierno á que en la eleccion de sugetos pa[ra] las mitras vacantes, busque los que reunan la[s] cualidades que aquí se mencionan, sirviéndole d[e] guia las señales que se dan para descubrir [los] que no sirven para desempeñar tan importa[nte] cargo. El elevado ministerio que tienen que ej[er]cer no se compadece con ninguna de esas fa[ltas] que, si en los seglares no son tan notables, lo s[on] y mucho, en los ungidos del Señor. Tambien [es] indispensable que para las metropolitanas vac[an]tes, y muy particularmente la *Primada*, bus[que] entre los Prelados existentes *los que, á un pro*fundo saber y vasto conocimiento en las cienc[ias] eclesiásticas, á una virtud probada, reunan [un] carácter firme, decidido y enérgico para sost[e]ner los derechos de la Iglesia, y en las cuesti[o]nes político-canónicas proceder con liberta[d] é independencia, que son las que dan el acier[to] en la resolucion, sin que despues haya que de[plorar] las consecuencias de la debilidad y de una condescendencia mal entendida.

El artículo dice así:

«Entre otros muchos y gravísimos males que [ha] producido la revolucion, provocando con sus estra[]vios el rompimiento de nuestras relaciones con [la] Santa Sede, es uno la orfandad de las iglesias, [ya] por la suspension de la provision de curatos, ya p[or] la multitud de sedes vacantes, y que ya se aproxim[an] á la mitad de todas las que existen en nuestra cató[li]ca España. Vencida la revolucion por sus propios [de]lirios, se ha subvenido á una parte de aquellas nece[]sidades, levantando la prohibicion que existia de co[n]cursos á curatos; y merced á este acto reparador, h[e]mos visto ya convocatorias para casi todas las diócesis de España. Los pueblos, relajados por la desmo[ra]lizacion, necesitaban de pastores propios, cuya i[n]amovilidad los pusiera á cubierto de gestiones imp[er]tinentes, oficiosas y oficiales, con que se molesta [con] frecuencia á la autoridad eclesiástica; de pasto[res] por cuyo cargo propio, y no caduco ni espuesto [á] mundanas contingencias, tuvieran mayor prestigio [y] mayor autoridad, al mismo tiempo que mayor do[ta]cion para su independiente y mas decorosa suste[nta]cion. Si bien se ha atendido á esto, no ha sido po[si]ble proveer á las sedes Episcopales vacantes, á [que] debe preceder el restablecimiento de nuestras rela[cio]nes con Roma, por muchas causas fáciles de com[pren]der. Pero como no pasará mucho tiempo sin que rea[lice] tan fausto suceso, gracias á la divina misericordia [y] á la benignidad Pontificia, siempre dispuesta á ha[cer] sacrificios conciliables con su dignidad y celo san[to], creemos un deber nuestro hacer algunas indicacio[nes] al gobierno para la eleccion de las personas que [ha]yan de ser presentadas para las sedes vacantes.

»En primer lugar, no consideramos que sean [los] mas á propósito para indagar la ciencia, virtud, []uncion, prudencia, vida y demas antecedentes de [las] personas que han de ser presentadas á Su Santi[dad] para mayor honra y gloria de Dios y bien de la I[gle]sia, los individuos de la Cámara eclesiástica que [ele]gieron ó votaron la fórmula antilegal y antica[nónica] con que sometió al pase la Bula dogmática de [la In]maculada Concepcion.

»En segundo lugar, creemos que se tendrá muy presente la edad, la ciencia, la virtud de los Prelados actuales, para su promocion á las metropolitanas, no escogiéndolos por afecciones individuales, ni por relaciones de amistad, ni por vínculos de familia, ni por miramientos individuales, ni por influencias reprobadas, aunque sean ignoradas de los mismos Prelados, ni por antecedentes poco fundados, ni por informes de personas á quienes no garanticen la piedad, la prudencia, el amor al bien; el corazon exento de toda pasion, el convencimiento profundo de las cosas y personas, de las necesidades del lugar y del carácter de las ovejas, etc., etc.

»En tercer lugar, creemos que no se nombrará para una viña llena de malezas á un pastor agobiado ya por el trabajo; creemos que se buscará la actividad, el celo apostólico, el sacrificio heróico, la salud, las probabilidades de mayor vida, y la mayor ciencia, y la mayor virtud para la metropolitana.

»En cuarto lugar, creemos que no se propondrán promociones que hagan temer la proximidad de una nueva vacante y la imposibilidad física de llenarla y desempeñarla con la eficacia y celo que todos los Prelados españoles tienen acreditados, pero que no á todos es posible ejercitar, ó por sus achaques ó por su avanzada edad.

»En quinto lugar, creemos que pueden y deben ser recompensados los Sres. Prelados que no estén en capacidad física de emplearse en fatigas tan laboriosas como las que necesita la heredad desolada. con distinciones debidas á sus eminentes merecimientos, y proporcionándoles mayores medios materiales con que poder subvenir á las necesidades de sus pobres y de sus iglesias, que son los deseos de todos.

»En sesto lugar, creemos que para los que hayan de ser nuevamente presentados, se buscarán, no solo en la corte, sino en todo el reino, y aun en los lugares mas humildes, á aquellos eclesiásticos de sólida ciencia y virtud, conocidos y generalmente apreciados por sus laboriosas tareas evangélicas, por su celo santo en conducir á las almas por las vias de la santificacion, por la laboriosa constancia con que pasan muchas horas oyendo confesiones, por la sólida reputacion que han adquirido en la predicacion del Evangelio, por sus frecuentes visitas á los hospitales y á los pobres, por su caridad en el socorro de los menesterosos, por la fama que se han adquirido de hombres de consejo, de ciencia y de prudencia en la resolucion y acierto de asuntos públicos y privados que les han sido confiados, por su abnegacion cristiana, por su alejamiento de las políticas agitaciones, por el afan y solicitud con que procuran oscurecer sus merecimientos, y por ese rigorismo religioso moral, que ni cede, ni transige, ni sucumbe, ni se somete á nada que se oponga en lo mas mínimo á la ley santa de Dios, al bien de la Iglesia y de la patria.

»Ciencia sólida, virtud franca y verdadera, esperiencia consumada, carácter amable con dignidad, franco sin ligereza, actividad sin precipitacion, disposicion para acoger todo lo bueno, calma para resolver, prontitud para ejecutar, facilidad para el despacho, viveza de penetracion, facultad intuitiva para el conocimiento del corazon humano, humildad en los triunfos, resignacion en las adversidades, fortaleza en las contradicciones, constancia para vencer los peligros, valor para acometer empresas útiles al bien de la Iglesia, don para la eleccion de buenos cooperadores, ciencia de saberse vencer, espíritu conciliador, manos generosas sin prodigalidad, corazon tierno para la desgracia, é impasible contra el crímen, celo por la integridad de las prescripciones canónicas, y amor y caridad tan sublimes que en nada estimen la existencia cuando sea necesario sacrificarla en gracia de su rebaño.

»Tal es en resumen la série de las principales dotes que han de reunir las personas que se elijan para el cultivo de viñas tan llenas de maleza, para el cuidado de rediles tan enfermos y corrompidos.

»No, no es difícil, encontrar en España veinte eclesiásticos dotados de tantas y tan brillantes dotes: búsquense con solicitud, y se hallarán, no en los paseos públicos, no en los espectáculos profanos, no en las concurridas visitas y saraos, no en los círculos mundanales, no en las antesalas de los ministerios, no en los lugares de recreo y de regalo, sino al pie de las aras, en el retiro de su casa, en la soledad que han sabido formarse en medio de este mundo de agitaciones.

»En sétimo lugar debemos advertir, que así como hay dotes que caracterizan la idoneidad, hay tambien rasgos que bastan por sí solos para demostrar la incapacidad ó inconveniencia de la eleccion. Los que, lo mismo en las ciudades populosas que en las aldeas, solo visten el traje sacerdotal para decir misas y recorren las calles y paseos con traje seglar; los que habiendo hecho voto de pobreza se hicieron propietarios; los que concurren á los cafés; los que con anillos ó tumbagas engalanan sus dedos; los que en su casa jamás se pusieron el modesto balandran, y vistieron la aseglarada bata; los que, en vez de vestir con decencia, se presentan con demasiado desaliño voluntario ó con un esmero y acicalamiento impropios; los que con el engaño de los afeites quieren siempre aparecer jóvenes; los que oyen blasfemar y callan; los que oyen murmurar y apoyan; los que siempre hallaron escusas para el mal y peros para el bien; los que saludan besando los pies á las damas; los que se distinguen por esos movimientos desenvueltos y libres, que hoy se llaman de buen tono; los que fama tienen de chistosos, ó por sus cuentos poco ejemplares, ó por una locuacidad inconveniente y á veces libre; los que dicen misa en doce minutos; los que nunca desde su ordenacion hicieron ejercicios de retiro espiritual; los que buscaron recomendaciones para prebendas y canongías, y en sus pretensiones insistieron con perjuicio de otros mas beneméritos; los que rara vez predican ó confiesan; los que en cacerías clamorosas se entretienen; los que querellas movieron contra sus Prelados, los que injustas oposiciones les hicieron; los que por ellos favorecidos, con ingratitud correspondieron á sus beneficios; los que para votaciones se confabularon por espíritu de contradiccion y de injusta resistencia; los que fueron participantes ó de cualquier modo auxiliadores del cisma y de las usurpaciones anteriores y últimas de la jurisdiccion eclesiástica; los que á la revolucion acataron, y á Roma y á los cánones desoyeron; los que son satíricos con la lengua y con la pluma, los que nunca subieron á la cátedra del Espíritu Santo, y se sientan con frecuencia en el trípode pitia, los que no supieron resistir á injustas invasiones, los que conociendo el deber, por temor no lo cumplieron: NINGUNO DE ESTOS ES BUENO PARA OBISPO.

»Y esto «porque es necesario que el Obispo sea sin »crimen, como que es ecónomo de Dios: no soberbio, »ni iracundo; no dado al vino, no violento ni codicio»so de torpes ganancias; sino amigo de hospitalidad, »benigno, sóbrio, justo, santo, continente, que abra»ce firme la palabra de fé, que es segun la doctrina; »para que pueda exhortar, segun sana doctrina, y »convencer á los que contradicen. Porque hay un »muchos desobedientes, habladores de vanidades é »impostores á quienes es menester convencer, que »trastornan las casas enteras enseñando lo que no con»viene por torpe ganancia.» (1)

»Difícil es que el gobierno pueda reunir tantos y tan luminosos datos é informes imparciales como se necesitan para una eleccion tan delicada, y de la cua depende la felicidad de los pueblos. *Sicut sacerdos, sic populos*. No olvide el gobierno esta verdad, porque de ella depende el porvenir de la patria. Una de las mayores misericordias que el Señor ha ejercido con nosotros, ha sido el acierto que presidió en la eleccion de los Prelados que hoy existen, y á cuya ciencia y virtud, y á cuya voz elocuente, y á cuyo celo santo, y á cuya infatigable solicitud, y á cuya imponente energía, y á cuya próvida direccion se debe la salvacion del principio monárquico-religioso. Ellos fueron los que con su voz de aviso y de consejo sostuvieron nuestra fe en las pasadas peligrosas luchas; ellos los que nos inspiraron resignacion y confianza, ellos los que levantaron nuestras manos á los cielos, ellos los que nos enseñaron á sufrir, á orar y á esperar. ellos los que nos dieron el triunfo. Si por desgracia hubiera podido disponer la revolucion española, no de tantos como la francesa, sino de un solo Obispo, quizás se habrian reproducido en nuestro pais aquellas escenas de impiedad y de selváticos horrores que mancillaron las glorias de la nacion cristianísima. Pero no hubo ¡gloria á Dios! uno solo que á la revolucion se sometiera, y todos unánimes, y todos unidos, y todos abrazados como eslavones de la cadena preciosa que constituye la defensa de la Iglesia, todos formaron un solo miembro, todos eran una sola voz, todos eran una sola luz, todos eran una sola fortaleza, y en ella se estrellaron los golpes de los enemigos.

»¿Quién hizo tantos prodigios? El acierto en la eleccion.

»¿Qué reglas se siguieron por el gobierno para obtener un resultado tan feliz? La única que el gobierno actual debe tener, si quiere ser afortunado en la eleccion que pronto está llamado á hacer: *confianza omnímoda en los Prelados actuales, y aceptacion completa de las personas que al gobierno designen.*

»Esta es la regla que se siguió cuando celebrado el último Concordato fue necesario proveer las muchas sedes que yacian sin pastor: esta la razon del acierto, esta la esplicacion de ese fenómeno providencial de que no hay ejemplo en los fastos de la historia. Y efectivamente, ¿no es prodigioso que habiéndose hecho tantas promociones y presentaciones, no solo no haya habido motivo para arrepentirse de una sola, sino que todos han competido en brillo, en esplendor y en resultados favorables y muy superiores á los que nos prometíamos?

»Volvamos los ojos á otros tiempos, á aquellos en que no se estimaba en tanto la justa, la necesaria intervencion de los Sres. Obispos en esta materia, y veremos que aun entre aquellos que parecian al principio dignos, hubo algunos que distaron mucho de un Osio, de un Jimenez de Ciscenos, de un Mendoza, y de un Rivera, y hasta el jansenismo encontró en nuestra patria Obispo que, si no le secundó, no supo contrariar sus heréticas predicaciones.

»El gobierno que hizo el último Concordato, conociendo toda la importancia del acierto en la eleccion de Prelados, y reconociéndose sin los elementos necesarios para el conocimiento profundo de los hombres mas á propósito y convenientes, acudió á los señores Obispos, les pidió designacion de individuos, el gobierno los aceptó, y ya hemos visto si este método dió buenos resultados.

»Varios periódicos de Madrid han indicado ya las modificaciones que se proyectan sobre la Cámara eclesiástica, sobre el restablecimiento de la seccion del Consejo Real, y preferente participacion que en ella se dará á los Sres. Prelados. Algo es esto, y si se realiza. veremos en parte satisfechos nuestros deseos; pero lo mejor, lo mas cierto y seguro es lo que antes hemos indicado. Si el gobierno así lo hace, los nuevos Prelados serán tan dignos de la Iglesia como lo son los que hoy existen.

»LEON CARBONERO Y SOL.»

(1) San Pablo á Tito, cap. 1.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

EL CLAMOR PÚBLICO defiende y esplica la política de retraimiento con motivo de un artículo de *La España*.

EL CRITERIO combate el indiferentismo religioso.

EL PARLAMENTO dedica sus consideraciones al Jueves Santo.

EL FÉNIX sigue dando tormento á la peregrina invencion de la union de los partidos estremos, que han rechazado en la prensa los aludidos, y á la que ha venido el gobierno á poner la losa con la amnistía concedida á los carlistas.

Se conoce que *El Fénix*, al resucitar, trae mojados los papeles.

LA DISCUSION canta á la santidad de la solemnidad del Juéves Santo.

LA ESPERANZA, inspirada por la santidad de las festividades que consagra la Iglesia á la conmemoracion de la sagrada Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, dedica sus consideraciones al misterio de la Cruz.

LAS CORTES publica la defensa que ha hecho en la audiencia D. Miguel Agustin Principe del editor que fue de este diario D. Juan Antonio Ortigosa.

EL ORBE publica una oda de D. Alberto Lista á la muerte de Jesus.

EL CATOLICO inserta dos poesías, una á la muerte de Jesus, y la otra á María Santísima con Jesus en los brazos.

LA ÉPOCA ensalza la amnistía concedida á los carlistas.

Idem del 11.

LA ESPAÑA celebra la publicacion del último decreto de amnistía dado por S. M. la Reina.

EL DIARIO ESPAÑOL habla de la instruccion y organizacion que debe darse á la guardia rural.

EL OCCIDENTE habla tambien de la amnistía.

EL FÉNIX dice que no está por la Milicia nacional recientemente defedida por *La Iberia*. Hay periódicos muy dados á cuestiones palpitantes.

EL PARLAMENTO alaba el decreto de amnistía; alguna vez lo habia de hacer con fundamento.

LA CRÓNICA habla del contrato celebrado entre el gobierno de S. M. y la compañía franco-americana, relativo al servicio de correos.

EL CRITERIO combate al periódico que fue el primero en sostener que los que tomaron asiento como diputados en las Cortes Constituyentes podian considerarse como inhabilitados en esta última restauracion del Còdigo fundamental de 1845.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 10.

S. M. se ha dignado indultar al guardia urbano Antolin de las Heras y Muñoz, conmutándole en la inmediata la pena de muerte á que estaba sentenciado por falta cometida á uno de sus jefes.

Publica varios fallos del Consejo Real, y el reglamento del cuerpo de sanidad de la Armada.

Idem del 11.

S. M. ha declarado que el sueldo que han de disfrutar los jefes y oficiales en situacion de reemplazo, ha de ser la mitad íntegra del haber que por los últimos decretos y reales órdenes vigentes gozan actualmente los de sus respectivas clases y armas que están colocados en los cuerpos, y que esta disposicion empiece á regir desde 1.° de junio próximo.

De la misma manera, y desde la propia fecha, los jefes y oficiales de los cuadros de reserva y comisiones activas gozarán los cuatro quintos de los haberes íntegros que actualmente disfrutan los de sus clases y armas colocados en los regimientos.

Por Gobernacion se previene á los gobernadores faciliten á los senadores y diputados cuantos auxilios estén á su alcance y les sean pedidos para trasladarse á la capital.

BOLETIN ESTRANJERO

FRANCIA. Segun escriben de Paris, el Consejo de Estado pronunció el dia 2 su declaracion de abuso contra el Obispo de Moulins, despues de haber deliberado el dia anterior hasta las siete de la tarde, y el siguiente hasta despues de las seis. El ministro de los cultos, M. Rouland, sostuvo la declaracion de abuso que fué impugnada por M. Cornudet, el vizconde de Cormenin y M. Denjoy. Se cita asimismo al general Niel entre los cinco ó seis individuos que se opusieron á la declaracion de abuso. Esta es la novena declaracion de abuso pronunciada por el Consejo de Estado en Francia desde 1809 á 1357.

AUSTRIA. La *Gazette de Poss* da un estracto de un despacho circular del gabinete de Viena, en el que se esplica la causa del rompimiento. M. de Buol protesta contra la intencion que se le atribuye de mezclarse en los negocios interiores de los Estados con quienes mantiene relaciones de amistad.

Declara al mismo tiempo que no es hostil á la libertad de la prensa ni al espíritu del progreso; pero combate el espíritu revolucionario, que, en su sentir, favorece con su apoyo M. de Cavour, al cual acusa de haber cerrado todo camino de conciliacion ordenando la retirada de Viena del enviado de Turin.

Así, pues, las buenas relaciones de los dos gabinetes no podrán restablecerse ahora mas qué por la mediacion de las potencias occidentales, que encontrarán al Austria, como asegura M. de Buol, animada de las mejores disposiciones para el logro del objeto; pero es preciso que obtengan lo que se ha negado á esta potencia, pues en otro caso examinará lo que debe hacer para poner á salvo su seguridad y su dignidad.

INGLATERRA. *Lóndres 4 de abril.—El Leopold*, que salió de New-York el 21 de marzo, ha llegado á Liverpool con la noticia de que circulaba allí el rumor de que el ministro y el comisionado ingleses trataban de pedir sus pasaportes por haberles recusado sus proposiciones tocante á la Nueva Granada.

Tambien se decia en New-York que reinaba un gran descontento en el ejército de Walker, situado aun en Rivas.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Victor, y San Cenon, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Principia el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

A las ocho de la mañana asisten á la Comunion los caballeros de Calatrava, al monasterio del mismo nombre; los de Alcántara, al Sacramento; los de Santiago, al monasterio de su órden, y los de Montesa, a Monserrat.

SS. MM. asisten en su Real capilla á los divinos oficios.

Se administra la Comunion pascual á las enfermas del hospital de Incurables, á las ocho de la mañana.

A las cuatro de la tarde saldrá de la iglesia de Atocha la procesion del Santísimo, que encontrándose con otra que sale con la Santísima Vírgen, á quien se coronará como Reina de los Mártires, entrarán unidas y se cantará una solemne salve y reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen sus mensuales ejercicios.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el oratorio del Espíritu-Santo principia el setenario de los Dones como los años anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Hermenegildo, Rey de España.

CULTO DIVINO.

Continuan en Santo Tomás las Cuarentas Horas y funciones anunciadas.

El capítulo de la órden militar de San Hermenegildo celebra la anual funcion á su Santo titular en la parroquia de San José.

A las ocho de la mañana se administra la Sagrada Comunion á los enfermos del hospital General, asistiendo su sacramental y la de San Nicolás.

SANTOS DEL MARTES.

Santos Tiburcio y Valeriano, mártires.

CULTO DIVINO.

En Santo Tomás continuan las Cuarenta Horas.

En San Antonio de los Portugueses, en el del Prado y parroquia de San Luis principia la novena de mártes á San Antonio, habiendo por la mañana Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 83	a 87	rs. vn.
Cebada..........	de 45	a 48	
Algarroba......		á 58	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	48 á 52	20 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		13 á 21

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

FUENTIDUEÑAS 22 de marzo.

Muy señor mio y de todo mi respeto: En el número 582, correspondiente al jueves 5 del actual, he visto con grande satisfaccion que el jóven calígrafo Sr. Rodriguez Mota va á presentar á S. M. la Reina un papel del tamaño de la octava parte de un pliego español, en el cual estan escritas, sin abreviatura alguna, la Bula en que se declara dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion, el sumario de indulgencias, una jaculatoria á la Virgen, la Salve, el Ave María, la dedicatoria á S. M. la Reina, y la fecha y firma del autor.

Será sin duda este un trabajo muy notable por el esmero y elegancia con que estará sin duda decorado, para ser digno obsequio á S. M.; pero si su mérito se ha de tomar únicamente por la multitud de letras que se han de colocar en tan limitado espacio, no juzgo que el Sr. Rodriguez Mota haya llegado en esta parte al término de la habilidad: yo tengo en mi poder, escrito con toda perfeccion y sin abreviatura alguna, en el diámetro de un real de plata (cuya moneda cubre exactamente todas las letras), el evangelio de San Juan, Padre nuestro, Ave María, los monarcas de toda la Europa, el nombre y apellido de D. Francisco Asensio y Mejorada, que lo escribió y grabó, su empleo y años que le sirve, los de su edad y mérito, la fecha, nombres de todos los individuos de la real Biblioteca, y el Alabado.

Aunque la Bula dogmática, sumario de indulgencias, etc., tengan un número obtuplicado que las contenidas en el diámetro, como sea este de ámbito menor, por lo menos sesenta veces, siempre resulta que el Sr. D. Francisco Asensio y Mejorada escedió en maestría con muchos quilates al jóven calígrafo, por mas que no sea pequeño su mérito.

Si V., Sr. Director, juzga esta curiosa noticia digna de la luz pública, puede V. tener la seguridad de que nada hay exagerado en ella.

Besa la mano de V. su afectísimo servidor y capellan.

MATIAS GARCIA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La suscricion para el ferro-carril vizcaino ascendia el dia 7 a 34.586,000 rs.

—Varios interesados en la convencion española celebrada con Méjico, y que representan un capital de mas de 2.000,000 de duros, se han dirigido al gobierno de S. M. solicitando que se les permita elegir una nueva junta, que siendo objeto de menos animosidad por parte del gobierno mejicano, podrá obtener mas fácilmente de este justicia.

—Las correspondencias de Cataluña presentan á la industria algodonera en una situacion bastante triste. Hoy una sola fábrica rinde el 10 por 100. Otras muchas apenas han recogido el 6 en el último año, y en varias la pérdida se ha elevado hasta un 10 sobre el capital. Las principales causas de esta situacion aflictiva son el contrabando y la inseguridad que hoy ofrece la negociacion pendiente de la anunciada reforma arancelaria.

—El príncipe de Gallitzin enviado estraordinario del emperador de Rusia á Madrid, y su esposa fueron presentados por el embajador de su nacion al emperador de los franceses el dia 4. Los príncipes de Gallitzin deben haberse puesto inmediatamente en camino para España.

—Valencia 5.—Se ha verificado el sorteo para el reemplazo del ejército. Solo cuatro dependientes de la municipalidad han sido bastantes para guardar el órden, que no se ha alterado ni un momento. ¡Qué diferencia de hace un año en que la metralla hubo de barrer las calles de esta hermosa capital! *¡Oh tempora! ¡Oh mores!* ¡Oh tiempo de los kepis!

—Figueras 5.—Los establecimientos de beneficencia, como el hospital de Caridad, se hallan en los mayores apuros. Aquel va a cerrarse hoy ó mañana, dejando en la calle á los infelices enfermos que se albergan en él, pues se han agotado los recursos con que antes contaba, y ya no admite ni puede admitir á nadie.

—La deuda flotante del Tesoro, que en 1.° de marzo importaba 418.302,736 rs. 85 cénts., quedó reducida en 1.° de abril á 398.987,160·43. Las negociaciones en marzo con los particulares, tuvieron efecto con el descuento de 6 por 100 anual, y con el de 5 1/2 las realizadas con el Banco de España.

—La inauguracion del Hospital de la Princesa tendrá lugar uno de los próximos dias de Pascua.

—Se ignora todavía si habrá sesion régia para la apertura de las Córtes. Acaso se quieran evitar los debates que siempre ocasiona el mensaje, para abordar otras cuestiones mas importantes y prácticas.

—En la carretera de Logroño al Burgo de Osma siguen las obras, adelantando mucho la construccion del magnífico puente del Burgo sobre el rio Ucero. Ya se hizo la recepcion provisional de tres trozos, y de esperar es que para fin de año se haya entregado esta línea al tránsito público, en cuyo caso se estará en fácil y directa comunicacion con Valladolid, y por consiguiente con lo mas principal de Castilla, y solo faltará entonces abrir la parte comprendida entre Soria y Calatayud para que esta carretera tenga la importancia á que está llamada.

—El Senado procederá al dia siguiente de la sesion regia al nombramiento de sus secretarios. El Congreso procede ahora á elegir desde el primer dia su mesa interina. Despues entra en el exámen de las actas, constituyéndose una vez aprobadas las de los diputados que no traen protestas graves.

—Se dice que el teniente general D. Anselmo Blasser llegará á Madrid dentro de pocos dias.

—Nada se dice aun con carácter positivo respecto á la persona que ha de ocupar la presidencia del Senado.

—Los generales Rivero y Blanco son los encargados de la revista que se va á pasar á la guarnicion de Madrid. Para los demas distritos militares han sido nombrados diferentes oficiales generales del ejército.

—El Sr. D. Patricio de la Escosura ha dirigido desde Paris una carta á *La Iberia* desmintiendo la noticia dada por *La Esperanza* sobre su proyectado viaje á América.

—Ha llegado á esta corte el general Crespo de regreso de las islas Filipinas.

—El jueves falleció en esta corte el Sr. D. Antonio María Esquivel, pintor de cámara de S. M.

—Se desea permutar el cargo de administrador de la Beneficencia de Toledo, con 9000 rs. anuales, por otro empleo en esta capital aunque sea de menos honorarios. La persona que quiera adquirir los datos necesarios para este objeto pasará á la plaza de Sardoy, casa sin número, de doce á dos de la tarde.

—Las juntas generales de ganaderos del reino, en cumplimiento de las leyes y reglamento orgánico de 31 de marzo de 1854, se celebrarán el presente año en esta córte, en la casa de la asociacion general, calle de las Huertas, núm. 30, dando principio el 25 del corriente abril, á las diez de la mañana, y serán presididas, en virtud de real nombramiento, por el excelentísimo señor marqués de Perales del Río, ... Tolosa, individuo nato y ordinario del real consejo de agricultura, industria y comercio.

—Hemos visto el voluminoso trabajo publicado en el estranjero sobre los ciegos y los establecimientos que les están dedicados. De él resulta que hay:

En Prusia.	1	ciego por 1,600
En Francia	1	1,650
En Bélgica	1	1,000
En Dinamarca	1	728
En España	1	721
En Inglaterra	1	800
En Austria	1	800
En los Estados-Unidos. .	1	1,200

TEATROS.

CIRCO.—Mañana á las cuatro y media de la tarde, y á las ocho y media de la noche.—*El Tercero... la Martinica.*—Baile.

ZARZUELA.—Mañana á las ocho.—*Los M...*

Editor responsable. D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 612. Madrid, mártes 14 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Los hechos han venido á evidenciar nuestro juicio sobre la gravedad é importancia de la adjudicacion hecha por el señor marques de Pidal á una casa estranjera, del servicio de conduccion de la correspondencia pública entre la Península y las Antillas españolas.

Todos los periódicos se ocupan de este hecho, y hay unanimidad en el modo de ver y juzgar la cuestion.

El señor ministro de Estado, á quien hoy está confiada la direccion de Ultramar, ha faltado abierta y claramente á la ley que arregla hoy la satisfaccion de los servicios públicos.

En esta, por consideraciones fáciles de apreciar, y muy particularmente en las circunstancias actuales, estaba prohibido, de una manera esplícita vedado, el confiar á una casa estranjera el trasporte de la correspondencia.

El Sr. Pidal, sin prestar la menor atencion á las justas, prudentes y españolas consideraciones que establecieron la escepcion de no sujetar á pública subasta el servicio de que nos ocupamos, por sí y ante sí ha adjudicado á la casa Gauthier hermanos tan importantísimo servicio.

El Sr. Pidal ha faltado evidentemente á lo que en el real decreto estaba prescrito en esta parte importantísima.

Pero no es esta la sola infraccion que se ha cometido.

El real decreto de 27 de febrero de 1852, sobre servicios públicos, establece:

»Quedan esceptuados de las solemnidades de las subastas y remates públicos los contratos que se verifiquen despues de dos subastas, *con tal que no escedan del tipo fijado en las condiciones*. Para celebrar cualquiera contrato de los mencionados en este artículo, deberá preceder un real decreto de autorizacion, espedido con acuerdo del Consejo de ministros.»

Como tipo máximo de subvencion para la subasta se fijó la cantidad de 30,000 pesos.

La adjudicacion no podia esceder de este importe.

Esto, sin embargo, la adjudicacion á la casa *estranjera* se ha hecho por la de 32,000.

¿Puede dudarse que el espíritu y la letra de la ley han sido infringidos?

¿Y si la contravencion es tan palmaria, podrá considerarse subsistente el acto ministerial del Sr. Pidal?

A nuestro modo de ver es insostenible.

Y aun hay mas, le creemos sujeto á responsabilidad.

Son curiosos y dignos de tomarse en cuenta los detalles que se publican sobre la tramitacion de este negocio en las columnas de uno de nuestros apreciables colegas.

La materia es de importancia y juzgamos oportuno trascribirlos.

«Convencida la direccion de Ultramar de que convenia sacar á pública subasta el servicio provisional trasatlántico, la *Gaceta* anunció que el acto se verificaria el 14 de febrero anterior. Llegado el dia no se presentó licitador alguno, y el gobierno, á fin de atraer postores, aumentó el tipo de subvencion, aunque inútilmente, pues ningun resultado produjo la segunda subasta intentada.

»En esta situacion, segun noticias que creemos completamente exactas, dos compañías españolas, unidas, presentaron una proposicion ofreciéndose á hacer el servicio por 37,500 duros por viaje redondo. Las *Hojas autógrafas*, que nadie ignora en qué fuentes suelen beber, dieron completa publicidad á esta proposicion; y á los pocos dias, segun creemos, la *Compañía Franco-Americana* presentó oferta rebajando la subvencion á 34.000 pesos por viaje redondo.

»Invitadas las compañías españolas á hacer alguna disminucion en el precio que solicitaban (quizá porque se asegura que el ministerio de Marina habia aconsejado al de Ultramar que aun siendo mas caro el servicio hecho por españoles se adjudicase á estos), los representantes de las compañías catalanas rebajaron la subvencion á 32,500 pesos. Estas proposiciones fueron llevadas á Consejo de ministros, y se dice, aunque no salimos responsables de la noticia, que en el acto de estar deliberando sobre ellas, se presentó otra de la *Compañía Franco-Americana*, suscrita por D. Nazario Carriquiri, ofreciendo tomar á su cargo la conduccion de la correspondencia por 32,000 pesos. No queremos dar valor á la rara casualidad, sin duda, de que, ya en los momentos mismos de resolverse el negocio, la sociedad estranjera hiciese una rebaja insignificante, mas al fin, rebaja aparente; pero haremos una sencilla pregunta: ¿es costumbre entregar esposiciones en Consejo de ministros sobre asuntos acerca de los cuales se ha instruido espediente en que han informado las dependencias subalternas?

»Y no se crea que nosotros defendemos las proposiciones hechas por las compañías catalanas; tanto la primera de ellas como la segunda están fuera de la ley, y juzgamos que el gobierno ha hecho bien en no aceptarlas. Pero ¿ha podido admitir la presentada á última hora por la *Compañía Franco-Americana*? No; de ninguna manera.»

Carecemos completamente de todo dato para juzgar de un modo cierto y seguro el carácter de las maquinaciones que han dado márgen á las prisiones de que se habla en los párrafos que insertamos á continuacion, tomándolos de diferentes periódicos.

Consecuentes con nuestros principios, cúmplenos el reprobar todo medio que pueda directa ni indirectamente alterar el órden público, buscando en otro terreno que el de la estricta legalidad, el predominio de las ideas y opiniones que cada cual pueda considerar como las únicas capaces de afianzar el bienestar del pueblo español.

Repetimos que no tenemos datos para juzgar estos sucesos; pero dado caso que tengan el carácter y móvil que se les supone, razon y fundamento hay para atribuirlos, como lo hace *La Epoca*, á algunas cabezas calenturientas.

Por lo demas, *El Fénix*, que tan satisfecho se nos muestra, habrá menester probar, para felicitarse de su prevision, que la comunion monárquico-religiosa, aunada con la democracia, es la que resulta autora de las maquinaciones que son objeto de las pesquisas y persecuciones de la autoridad.

Leemos en el periódico ministerial *El Leon Español*:

«Constante el Sr. Marfori en velar por la tranquilidad pública, desplegando para ello una actividad y una inteligencia poco comunes, ha conseguido coger los hilos de una vasta conspiracion carlista. El sábado fueron reducidas á prision varias personas en esta corte, y se dieron por el telégrafo las órdenes oportunas para prender á muchos emisarios que habian salido de Madrid en direccion de diferentes provincias.

»Por hoy solo podemos añadir que obran en poder del gobierno muchos papeles importantes, la clave de la correspondencia y algunas listas de los comprometidos en esta descabellada intentona.»

Bajo el epígrafe de *Ultima hora*, nuestro colega *El Fénix* da las siguientes noticias:

«En otro lugar hemos manifestado que estaban haciéndose prisiones en esta corte por causas políticas. Posteriormente sabemos que estas prisiones ascienden á mas de veinte, y que no solo se han hecho de personas de Madrid, sino de varios de los emisarios que habian salido para distintos puntos de España. Los comisionados se dirigian á Valladolid, Leon, Avila, Bribiesca, Burgos, Logroño y provincias Vascongadas.

»El plan carlista que existia, segun se ve, era vasto; y por los resultados que hasta ahora presenciamos, puede deducirse lo soñadas que eran nuestras noticias, al decir de algunos diarios.

»A la actividad y celo del Sr. Marfori se debe este servicio, que es sumamente importante, como el tiempo acreditará.»

La Epoca añade:

«Las prisiones son un hecho indudable. Entre los presos se cuentan el clérigo Ruiz, el coronel Jáuregui, el Sr. Castrobeza, algun otro sacerdote, y un hijo de un título de Castilla. En Oviedo lo han sido unas veinte personas, y otras, procedentes tambien de Madrid, han debido serlo en Leon, Burgos, Valladolid y Pamplona.

»Por insensatos que semejantes planes aparezcan, es positivo que de Madrid habian salido mas de un centenar de personas afiliadas á esta trama, y que esperaban para secundario en las provincias un golpe de mano aquí. Suponemos que todo esto es obra de algunas cabezas calenturientas, y no le damos mas importancia que la de un síntoma sobre las verdaderas tendencias de una parte del carlismo, la mas exagerada y ciega.»

El Criterio habla de este asunto en los términos siguientes:

«La conspiracion carlista, de cuya existencia ya han podido sospechar los habituales lectores de la *Correspondencia autógrafa*, por el modo con que un dia y otro hemos dicho que los jefes del partido carlista rechazaban toda idea de movimiento, y que habia quien empujaba á este partido hácia el campo, ha sido descubierta de un modo completo, gracias á la inteligencia y celo del gobernador civil de Madrid, señor Marfori, hábilmente secundado por los primeros funcionarios colocados á sus órdenes. Anteayer, domingo de Pascua, era el dia señalado para dar á un tiempo el grito de rebelion en seis ó siete provincias de España, y en la noche de anteayer en Madrid, en Valladolid, en Leon, en Avila, en Briviesca, en Búrgos, en Logroño y en las provincias Vascongadas han sido presos á un tiempo todos los que hacian de jefes ó emisarios lanzados desde Madrid para llevar á cabo su plan, que por vasto que parezca no tiene gran importancia por lo desautorizado de las personas que le han concebido y desarrollado. Cuando la *Correspondencia* dijo que no habia que temer por el órden público siempre que hubiera autoridades celosas en las provincias, era porque sospechaba que los delegados del gobierno seguian paso á paso las tramas de los conspiradores.

»Los presos en Madrid son unos 20, entre los que figuran cuatro eclesiásticos y el hijo de un antiguo jefe carlista. Aparece que en el tiempo que ha durado esta maquinacion han sido enviados desde Madrid 200 hombres, á los que pertenecian los 20 de que se apoderó, segun dijimos, el gobernador civil de Oviedo. Dícese que con los conspiradores se han cogido las pruebas de su delito, y que por ellas podrán descubrirse otros manejos de la misma especie. Al jefe de la conspiracion no se le ha encontrado otro papel que un pasaporte para Ocaña.»

La Discusion dice:

«El gobierno, persuadido de que los carlistas no conspiraban, acaba de otorgarles ámplia amnistía.

»Pero de repente ayer cambia la escena; se esparcen rumores de prisiones verificadas en Madrid y en las provincias, y los diarios ministeriales y las *Hojas* dicen que nada hay mas cierto que esa tenebrosa y profunda conspiracion, de que la Providencia nos ha salvado.

»¿En qué quedamos? Nosotros, hasta que la verdad quede completamente esclarecida, suspendemos nuestro juicio. Por tanto nos limitamos á insertar la carta que nos dirigen de Oviedo:

«Oviedo 9 de abril.

»Señor director de *La Discusion*. Muy señor mio: el misterio en que parece querer envolverse un acontecimiento que trae preocupados aquí todos los ánimos; la estrañeza ademas de que los periódicos de la corte no hagan de él mencion alguna, y el deseo de satisfacer nuestra curiosidad escitando al gobierno á que dé algunas esplicaciones, me mueven á escribir á V. para que, si lo tiene por conveniente, dé publicidad á estos renglones en su apreciable periódico.

»Hace ya bastante tiempo que se notaba la entrada por el puerto de Pajares, de pelotones de ocho ó diez hombres cada uno, diciendo todos que venian á buscar minas, y repartiéndose luego por los diversos concejos de la provincia. Nadie habia fijado en ellos la atencion, hasta que hará unos ocho dias el alcalde del vecino pueblo de Mieres, ayudado de la Guardia civil, aprehendió trece hombres que se le habian hecho sospechosos, y que estaban en relacion con dos sugetos de la misma villa, conocidos por sus exaltadas opiniones carlistas. Procediendo á su registro, se les encontró algunas armas de fuego, profusion de cartuchos y dinero en abundancia, pudiéndose colegir por unas cartas cogidas al que parecia su jefe, y que se titulaba ingeniero, que su intencion era proclamar al Rey absoluto, sin que se haya podido averiguar cómo se habia de llamar su Rey. Desde entonces se han hecho varias prisiones, pasando de 20 ya el número de los detenidos, todos de fuera de la provincia, y algunos, segun parece, oficiales de D. Cárlos.

»De los demás de que ya hablé, y que segun noticias fidedignas no bajan de 200, nada se pudo saber hasta hoy, en que se asegura que en el concejo de Luarca ha aparecido una partida de 30 hombres con boinas encarnadas.

»No quiero molestar á V. con el relato de las mil suposiciones que se hacen con este motivo. Lo cierto es que la conspiracion parece mas vasta de lo que en un principio se pensaba; que á no dudarlo estan complicadas en ella personas de mucha influencia en la provincia; y por último, que un periódico ministerial que se publica aquí no se ocupó sino muy ligeramente de este asunto.»

CONSPIRACION EN EL VECINO IMPERIO.

Casi al mismo tiempo que se estaban verificando en Madrid las prisiones de que damos cuenta en otro lugar, leíamos en los diarios las siguientes noticias referentes á conciertos y tramas revolucionarias.

«La policía francesa acaba de encontrar algunos de los hilos que la democracia anárquica se entretiene en tender con incansable perseverancia por aquel país. Se han hecho muchas prisiones: el *complot* era grande: el público no sabe todavía la existencia de estos trabajos de zapa de los enemigos de la sociedad; pero no tardará en traslucirla. Los tribunales se ocupan con la mayor actividad en la investigacion de este nuevo pacto de la demagogia.»

Leemos en *La Presse* de Paris que la Rusia pretende reconciliar á las dos ramas de la familia real de España.

Nuestro colega *La Iberia* rogaba á *La Época* que le esplicara cómo el Sr. Coello, su director, pudiera ser elegido *diputado ministerial*: hé aquí copia de un documento que puede servir para esclarecer esta historia:

«Señor alcalde de...—Santa Cruz de Tenerife 3 de marzo de 1857.—Muy señor mio: Tengo el mas vivo interés como gobernador de la provincia, y como particular, en el mejor resultado de la eleccion á Córtes de ese distrito.

»La causa del trono constitucional de Doña Isabel II, ligada á la causa del bien público, me obliga á recomendarle efectivamente tome la saludable iniciativa de ilustracion y persuasion para con los electores, á fin de que no sean sorprendidos. Espero del celo y de la solicitud de V. que en este punto hará cuanto quepa en lo posible, seguro de que he de apreciar el mérito en su comportamiento por los resultados que vaya observando.

»Dígame V. el resultado de sus gestiones, y cuente con el agradecimiento de su afectísimo S. S. Q. B. su mano.—Felix Fanlo.»

Dentro de estas cartas aparecia un papel con la candidatura siguiente:

«Candidatura.—D. Diego Coello y Quesada, ex-diputado á Córtes, director del periódico titulado *La Época* y ministro plenipotenciario de S. M. *en Turquía*.»

El Sr. Moreno Benitez era el candidato moderado que se presentaba por el distrito de la Orotava, que ya habia tenido la honra de representar en diferentes legislaturas.

Por la secretaría del Banco de España se ha publicado la siguiente disposicion:

«El consejo de gobierno del Banco ha acordado rebajar á un 5 por 100 anual el interés que hasta aquí ha venido exigiéndose en los descuentos y préstamos, y que esta disposicion empiece á tener efecto en las operaciones que se ejecuten desde el dia de mañana.

»Madrid 10 de abril de 1857.—El secretario del Banco, Manuel de Nestosa.»

Una carta de la Habana, de fecha muy reciente, dice que habia salido á bordo de un vapor una comision científica para reconocer todos los cayos de la costa del Sur de la isla, con motivo del abono prodigioso del guano, que parece existe en grandes cantidades en aquella parte de nuestra Antilla. La espedicion va provista de todos los medios necesarios para los reconocimientos facultativos, y si sale bien, dará grandes resultados para la riqueza y el porvenir de la isla de Cuba.

El Consejo Real ha resuelto tres espedientes de competencia, negando al juez de primera instancia de Bujalance la autorizacion que pidió al gobernador de la provincia de Córdoba para procesar al alcalde del mismo punto con motivo de la prision de Pedro Martinez; confirmando la negativa dada por el gobernador de Málaga al juez de primera instancia de Gaucin para procesar á D. Diego del Rio, recaudador que fue de contribuciones en 1853, por suponerle exacciones ilegales, pero concediéndola á dicho juez para formar causa á D. Rafael Pineda, alcaide de la misma época, por igual motivo; y finalmente, confirmando tambien la negativa del gobernador de Alicante para procesar á D. Antonio Malonda, regidor que fue de Teulada, sobre ocupacion de un cántaro de aguardiente conducido por un habitante de la espresada villa.

Sabemos que en su última sesion aprobó la junta directiva, nombrada para la realizacion del concurso agrícola, los planos de las galerías que deben levantarse en la montaña del Príncipe Pio, habiéndose acordado que se construyese una pequeña parte de las mismas, para que, con arreglo á la construccion que se levante y á los datos que proporcione su estudio económico, se saque á pública subasta la construccion total de todas las galerías. Para las demas construcciones especiales, tales como son las que se destinen para la esposicion de los ganados, se confeccionarán los modelos correspondientes, los cuales han de servir de base para el remate público de todos ellos.

Un periódico de la tarde hace las siguientes reflexiones:

«Si para desempeñar bien un ministerio en cualquier pais, por de escasa importancia que sea, y por bien organizada que esté su administracion, se necesita una gran aptitud y una laboriosidad singular, mucho mas indispensables serán estas cualidades cuando un hombre de Estado haya de acudir al despacho de dos ministerios, y mucho mas aun, si los negocios todos se encuentran en el lamentable abandono en que vemos los de España. Pues esto le sucede á D. Pedro Pidal, y esto recae en quien menos amor al trabajo demuestra. Dos ministerios sirve el Sr. Pidal, porque así deben considerarse el de Estado y la direccion general de Ultramar, á la que corresponde entender en tantos y tan importantes negocios como los que competen á cualquiera ministerio.

»No pasa dia sin que tengamos que denunciar un hecho que pruebe que el ministro de Estado se ha propuesto no dar paso alguno para hacer marchar los ramos de su vasto departamento, y hoy nos toca decir siquiera dos palabras de la reforma que desde que fue vencida la revolucion reclama el personal de nuestras legaciones, y mucho mas imperiosamente el del cuerpo consular. Fuera de algunos nombramientos de embajadores y ministros, que han recaido en hombres cuya significacion política ha esplicado bien á las claras el verdadero objeto de la mision diplomática que se les encomendaba; aparte de esos nombramientos, repetimos, siguen ocupando sus puestos los mismos, mismísimos hombres que nombró el gobierno revolucionario. Si esto no ha movido el espíritu del Sr. Pidal, que de tan moderado blasona, para hacer alguna cosa, ¿qué estimulará su proverbial inercia?»

Recomendamos muy particularmente, no ya á la piedad religiosa de nuestros lectores habituales, sino al buen sentido de los españoles en general, desnudo y sin comentario alguno, el edificante párrafo siguiente de nuestro colega *Las Novedades*:

«*¿Quousque tandem? La Esperanza* confía que este año no se permitirán *«los grandes escándalos* que »contra nuestra santa Religion se cometen el Viernes »Santo por la mañana, *vendiéndose comestibles y licores* en las calles inmediatas al Príncipe Pio...» etc.

»¡El comer ó el vender comida es escandaloso en concepto de nuestro colega! ¡Y lo considera ofensivo para la Religion!

»Nuestro colega ha olvidado que en España no se reconoce mas religion que una, la cual todavía no ha dicho en sus mandamientos: «No comerás.»

El Irurac-Bat, al tratar del restablecimiento de la monarquía en Méjico, dice lo siguiente:

«Si se nos preguntase qué príncipe español debiera ser elegido para ocupar el trono de Méjico, no dudaríamos en designar, atendiendo para ello á las altas prendas del interesado y á consideraciones políticas, al ex-infante de España Sr. D. Juan de Borbon.

»No se crea que nosotros, al designar á este caballero como muy digno de ocupar el trono de los Motezumas, abrigamos la creencia de que eran legítimos y fundados los derechos de su difunto padre D. Cárlos Isidro. Enemigos de este desgraciado príncipe y de sus hijos como pretendientes de la corona de San Fernando, deploramos los tristes acontecimientos de la guerra civil de los siete años, á consecuencia de la cual estos desgraciados vástagos de la régia familia viven hoy en el ostracismo. Unicamente nos ha movido á designar á D. Juan de Borbon, como un buen rey de Méjico, la íntima persuasion de que sus escelentes dotes de príncipe y caballero español harian la felicidad de aquellas comarcas fértiles y ricas, que tan beneficiosos efectos pueden producir bajo la égida de un monarca justo, prudente é instruido.

»Educado en la desgracia, conocedor de las malas consecuencias que pueden sobrevenir de una política tiránica y poco en armonía con las aspiraciones del pueblo y los adelantos del siglo, el segundo hijo del ex-infante D. Cárlos gobernaria á Méjico libremente, siguiendo la pauta de todas las naciones civilizadas, sin que por eso diera márgen á que se reprodujesen escenas como las que ahora lamentamos.»

Leemos en un diario:

«El Papa ha facultado á todas las comunidades religiosas de todo el orbe católico para suscribir con sus fondos á la obra que ha de regenerar el comercio y la industria del territorio, cuyo jefe temporal es el sucesor de San Pedro. Estas escitaciones van produciendo el efecto que era de esperar en una gran parte de la Europa católica.»

El Heraldo de Nueva-York anuncia que el establecimiento de buques de vapor que hacen el servicio de correos entre Nueva-Orleans y Veracruz, debe suministrar á Méjico hombres y municiones para rechazar todo ataque por parte de España.

El mismo periódico aconseja á Méjico que ceda á los Estados-Unidos por algunos millones la baja California y la Sonora, que dice son una carga para Méjico, y dice que cinco ó diez millones que se la adelantasen, pondrian en disposicion á Méjico, no solamente de hacer una digna recepcion á la escuadra española en San Juan de Ulloa, sino de tomar la revancha por medio de una invasion en la isla de Cuba.

Para llevar todo esto á cabo y con buen éxito, no necesita, segun *El Heraldo*, el gobierno mejicano mas que los fondos necesarios para matricular unos cuantos vapores anglo-americanos que servirian bajo el pabellon mejicano; la fuerza necesaria para tripular los buques, efectuar el desembarco en Cuba y conquistarla rápidamente, se sacaria en la misma forma que los voluntarios, ó filibusteros, de todos los estados de la Union. Para una espedicion á Cuba, y con el pretesto de una guerra, podian alistarse en Nueva-Orleans, y estar en disposicion de darse á la mar en menos de un mes, 10,000 hombres de guerra, mejores aun que los que siguieron al general Walker.

Entre las noticias que inserta *La Independencia Belga*, leemos lo siguiente:

«El 22 de febrero la fragata española *Ferrolana* sostuvo un vivísimo fuego de cañon con uno de los fuertes de Veracruz, que habia disparado por tercera vez sobre sus embarcaciones menores, cuando iban á hacer aguada.»

Creemos inverosímil este hecho.

El domingo primer dia de Pascua, á las nueve de la mañana, recibieron la comunion los enfermos del hospital de incurables, asistiendo á este acto religioso el señor ministro de la Gobernacion, el señor director general de Beneficencia y los oficiales de dicha seccion.

La Academia de la Historia concedió el *accesit* en la noche del sábado á la memoria, presentada al concurso por D. Florencio Janer, sobre la condicion moral de los moriscos de España, causa de su espulsion y consecuencias que produjo en el órden económico y político.

En la misma noche fue nombrado académico correspondiente el Sr. D. Luis Estrada, director de Bienes Nacionales.

Se asegura que han sido presentados por S. M. para las sillas arzobispales vacantes los obispos que se espresan:

Para el arzobispado de Toledo, Dr. Fr. Cirilo Alameda, arzobispo de Búrgos.

Para el arzobispado de Sevilla, D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo de Córdoba.

Para el arzobispado de Tarragona, D. Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona.

Para el arzobispado de Valladolid, D. Luis de la Lastra, obispo de Orense.

Para el arzobispado de Búrgos, D. Juan José Arbolí, obispo de Cádiz.

Como documento curioso, ofrecemos á continuacion una noticia del producto total que ha tenido la renta de loterías, sus gastos, y el líquido que ha quedado en cada uno de los diez últimos años á favor de la Hacienda, segun datos oficiales:

AÑOS.	PRODUCTOS. Rs. cénts.	GASTOS. Rs. cénts.	LIQUIDO A FAVOR DEL TESORO. Rs. cénts.
1847	72.687,534.98	52.781,585,80	19.905.949,18
1848	65.415,814,74	49.516,101 89	16.899,712,85
1849	71.761 828 68	54.712 380,45	17.049.448,23
1850	85.630,089 77	62.702.267.74	22.927.822,03
1851	86 076,831.05	63.691 276,80	22.385.554,26
1852	88.440,525 80	68.592 288 77	19.848,237,03
1853	93.842 813 24	70.968,814 30	22.873,998.94
1854	86.242,398 68	67.482,848 03	18.759,550,65
1855	84.290,399,21	66.303,840 27	17.986 5[illegible]8,94
1856	96.075,505,56	73.179,782 23	22.895,723,33
	831.463,741,72	629.931,186,28	201.532,555,44

La recaudacion obtenida durante todo el de 1856 por la lotería primitiva, la moderna y cuarta parte de rifas en las 304 administraciones que hay en España, ha sido la siguiente:

Recaudacion de la lotería primitiva.	18.035,57[illegible]
Ganancias de la misma.	8.762,58[illegible]
Recaudacion de la lotería moderna.	77.978,34[illegible]
Ganancias de la misma.	58.807,87[illegible]
Cuarta parte de rifas.	61,58[illegible]

Hé aquí los documentos de vigilancia espedidos en 1856 y los valores de esta renta en dicho año, segun las cuentas de administracion.

Cédulas de vecindad para cabezas de familia.	
Idem para sirvientes.	1.057,16[illegible]
Pasaportes para el estranjero.	107,43[illegible]
Refrendos de pasaportes estranjeros.	14,65[illegible]
Permisos para pasar á Francia.	7,22[illegible]
Idem para pasar á Portugal.	3,11[illegible]
Licencias para uso de armas.	[illegible]
Idem para cazar por aficion.	91,77[illegible]
Idem para cazar por oficio.	12,1[illegible]
Idem id. en caserío ó posesiones rurales.	1,99[illegible]
Idem para pescar por aficion.	[illegible]
Idem id. por oficio.	[illegible]
Idem para establecimientos públicos de primera clase.	[illegible]
Idem de segunda.	55[illegible]
Idem para corredores de cuatropea.	42,39[illegible]
Idem para coches públicos	3[illegible]
Idem para caballos ó mulas de alquiler.	4[illegible]
Documentos gratis, á saber:	13[illegible]
Cédulas de vecindad para cabezas de familia.	703,7[illegible]
Idem para los que no son cabezas de familia.	1.72[illegible]
Pasaportes y solicitudes.	5,3[illegible]
Licencias para uso de armas.	3,2[illegible]

El producto total que han dado á la renta estos documentos es de. . . . 4.931,380 [illegible]

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. En el trascurso de la semana, el precio del trigo en Madrid ha permanecido invariable. Las ventas han sido activas y los precios estremos de 78 y 87 reales la fanega. La declinacion se ha contenido; una de las causas consiste quizás en la escasez del material que para los trasportes cuenta la empresa del ferro-carril del Mediterráneo. La cebada se ha colocado de 46 á 49 segun su clase; y la algarroba á 59. Garbanzos de 40 á 50 rs. arroba; las judias de 30 á 34; el arroz de 36 á 40, las patatas de 6 1|2 á 8 1|2; y el carbon de 7 á 8.

En Castilla la Vieja, lo mismo que en la Nueva, tambien parece haberse contenido un tanto la baja, á pesar de hallarse bien abastecidos y de que el estado de los campos es en general completamente satisfactorio. En Valladolid se han hecho el 7 algunas ofertas de trigo de 66 á 70 rs. fanega; cebada de 40 á 44; y las harinas de primera á 24 rs. arroba; las legumbres están solicitadas, de 90 á 100 rs. los garbanzos regulares, y de 140 á 160 rs. fanega los superiores, y las alubias de 26 á 28 reales arroba.

En Palencia siguen sostenidos los precios, despues de su anterior descenso: el trigo del pais á 65 rs. se solicita por los fabricantes, á fin de mezclarlo con el estranjero, que aun á 55 rs. fanega no halla compradores.

En Grijota se vende la harina superior de trigo del pais á 24 rs.; la de segunda á 22, y la de tercera á 20 con poca salida.

En los mercados de Santander y de Bilbao siguen las transacciones en su prolongada paralizacion.

En el último puerto son grandes las existencias de trigos y harinas y las tendencias de sus precios son á la baja: los trigos blancos norte-americanos se cotizan á 68 rs. las 90 libras, pero sin compradores; la clase rojo del mismo peso á 66, y el blanco del Báltico á 62 y 63 rs.; las harinas, segun clase, están á 26, 21 1|2 y 20; el maiz abunda y se ofrece de 44 á 46 reales fanega.

Las últimas noticias de Galicia y Asturias son satisfactorias, presentándose los sembrados en un estado inmejorable.

En Vigo el trigo, maiz, habichuela blanca y la de color se venden respectivamente á 19, 14, 24 y [illegible] reales el ferrado.

El precio de los cereales ha seguido en descenso en Barcelona, siendo crecidísimas las existencias de trigo. Los Marianópolis se han hecho á 89 1|2 y á [illegible] reales la cuartera; se han ofrecido por los de Polonia [illegible] á 66 y 68 rs.; y los de Alejandría se han colocado de de 54 á 56, segun su limpieza: los de mas valor, los blancos de Norte-America, se han vendido de 56 á [illegible] reales cuartera, segun clase. Las harinas van en [illegible]

censo; las de América en barriles se han cotizado de 84 á 90 segun clase. Tambien el maiz, la cebada y los abonos, con buenas existencias, han tenido alguna baja.

En Huesca y su provincia los propietarios y acaparadores comienzan á dar salida á sus depósitos; los precios descienden; se han hecho ventas de trigo á 25 y 26 rs. la fanega.

La misma baja sucesiva se viene notando en el reino de Valencia. El curso de los arroces en Valencia es de 25 1/2 á 26, de 21 1/2 á 25 y de 23 1/2 á 24 reales barchilla, el de primera y segunda clase y el regular.

Los trigos de Castilla, de 260 á 290 cahiz, de la huerta de 290 á 315, y el candeal de 270 á 300: los trigos estranjeros están de 260 á 280 cahiz el Taganrok, de 200 á 240 el Andrinópolis, de 180 á 200 el alejandrino y de 250 á 286 el americano. La harina castellana, primera clase, de 240 á 250 barril de 200 libras.

En Andalucía y Estremadura sigue la abundancia en las ofertas, escasa actividad en las operaciones, la tendencia á la baja y un tiempo inmejorable para el campo.

En Odessa estaba el 20 de marzo en gran calma el de cereales; se recibian noticias de haberse realizado una baja sensible en todos los gobiernos de la Rusia central y meridional, y la estacion corre muy propicia para una cosecha abundante: el trigo tierno, primera clase, está de 23 á 23 3/4 frs. el hectólitro, y el Sandomirka de 22 á 23; el Taganrok se ofrecia para mayo á 17 y 19 frs. segun clase; el precio del maiz se sostiene de 12 á 13 frs. el hectólitro. A la misma fecha se hacian muy pocas operaciones en Constantinopla. El 6 continuaba en Marsella una leve baja; cotizándose el Taganrok á 53 frs. la carga; el Africa á 850 y el Polonia á 41. Durante la penúltima semana se han vendido en Lóndres con dificultad las harinas, trigos y avenas, realizándose las últimas en baja de 22 céntimos, respecto á los dias anteriores. Correspondencias de Kœnigsberg (Báltico) del dia 28 de marzo presentan en baja este mercado, en el que el trigo se compra de 19 á 23 frs. el hectólitro, segun calidad, de 73 á 76 kilógramos.

Vinos y aceites. En Barcelona el alza en los vinos para la penúltima semana puede fijarse en unos dos duros por pipa, debida á la fuerte esportacion que se hace para Levante.

Tambien ocurre lo propio en Aragon y Valencia; en Villar (Valencia) se ha pagado la bota de 60 cántaros á 70 pesos, el comun de 50 á 60: la estraccion sigue en aumento.

En la ribera de Aranda (Soria) hay tambien buenas ventas para Aragon.

En Barcelona el aguardiente holanda de 19° 1/2 de 1840 á 1860 rs. pipa de 30 arrobas; en Sevilla la bota de 32 arrobas y á 32° á 4,150 rs. para estraer.

Los aceites en Barcelona muy escasos y con apariencias de tomar valor: el de Tortosa de 49, 20 á 50,40 reales arroba. En Málaga se cotiza á 41 en las puertas, en Sevilla para el consumo á 54, y en Madrid sigue de 68 á 70.

Lanas, sedas y algodones. Ninguna novedad ocurre sobre el primer artículo en el mercado de Lóndres, en el que los precios se afirman. Cartas de Marsella indican calma en las operaciones, y en medio de esto los cursos en alza.

En Barcelona la estremeña sin aninos, y en sucio de 550 á 630 saca de 162 libras; leonesa de 710 á 790; segoviana de 550 á 630; de Aragon de 380 á 420. Dicen de Carcagente, á propósito de sedas, que las simientes que mayores probabilidades de buen éxito ofrecen, segun ensayos, son las de Levante, rio de Segura y Talavera de la Reina.

Hierros. Este artículo se presenta en baja en Lóndres, y hay fábricas que han hecho una notable reduccion.

Nos escriben de Gijon que la empresa carbonífera de Siero y Langreo ha aumentado á 46 por 100 sus precios, que eran de un real 80 céntimos. Esa subida escesiva ha causado mucha impresion en todas las industrias de la cuenca.

El camino de hierro de Langreo ha rebajado el precio de traccion. Es notable que la empresa carbonera, que antes perteneció al señor duque de Riánsares, aumente los precios, al paso que se disminuye el del trasporte.

El Sr. Grimaldi ha adquirido por la suma de cuatro millones y medio las minas de carbon de piedra, altos hornos y fraguas de la sociedad minera y metalúrgica de Asturias.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA, comparando á los que hoy dominan en nuestra España a los musulmanes, traza lo que les corresponde representar á los muzárabes, que lo son en la actualidad los monárquicos. El provecho, el goce, la representacion honorífica, todo, en una palabra, para los liberales; para los demás que no son ellos, se les reserva participacion en los peligros y las contribuciones.

LA RESTAURACION discurre sobre la *libertad*, que ha servido de tema á las consideraciones de nuestros colegas.

EL LEON ESPAÑOL ensalza la magnanimidad de nuestra Reina, con motivo de la amnistía concedida á los carlistas.

LAS CORTES consagra sus consideraciones á lo que se llama disolucion de los partidos.

LA ÉPOCA no abona la idea emitida por un periódico de provincia sobre la conveniencia de colocar en el trono de Méjico al ex-infante de España D. Juan de Borbon.

Idem del 12.

EL CRITERIO llama la atencion del gobierno sobre la importancia de cinco tratados que Méjico acaba de firmar con los Estados-Unidos estando entre ellos el del empréstito y otro postal, y niega que se hayan castigado los criminales atentados contra nuestros compatriotas.

LA ESPAÑA se ocupa del paralelo entre la antigua y presente organizacion de los partidos.

EL PARLAMENTO da unos cuantos mandobles á *El Clamor Público* sobre sus apreciaciones en punto á reformas de carácter económico.

EL OCCIDENTE hace notar las adulaciones que prodiga al Emperador Napoleon el Sr. D. José Ramon Pacheco en su folleto sobre la cuestion mejicana.

LA CRONICA, al hacer la estadística del nuevo Congreso, rechaza las clasificaciones que se presentan, juzgándolas prematuras, porque no tiene seguridad de que los en ellas comprendidos fuesen del mismo modo que en algun tiempo pensaron, y refiriéndose á los que se dicen como reformistas, dice:

«¿Quién le ha asegurado á *La Peninsula* ni á *La Epoca* que si el Sr. Bravo Murillo ó el Sr. Bertran de Lis volviesen hoy al poder creerian hoy posible lo que en 1852 conceptuaban fácil? En este punto nada podemos afirmar, no honrándonos estos distinguidos estadistas con su confianza.»

EL CLAMOR PUBLICO opina no es fácil crear una raza de senadores hereditarios.

LA IBERIA procura desimpresionar á los que, cansados del presente, suspiran por un gobierno fuerte suponiendo tal al absolutista.

LA PENINSULA, echándola de dómine, pregunta al digno Obispo de Anesi lo que entiende por libertad.

EL FENIX acepta la mision, que se le supone por algunos de nuestros colegas, de combatir sin tregua ni descanso á la comunion monárquico-tradicional, y con brio se propone *desenmascarar* á los viejos partidos políticos.

Andarse con tiento en el uso de ese verbo, que con facilidad puede hacerse recíproco.

Idem del 13.

LA EPOCA se ocupa de las noticias dadas por los periódicos ministeriales de que habrá sesion régia y del nombramiento de nuevos senadores.

EL LEON ESPAÑOL habla de la antipatía que los mejicanos profesan á los españoles.

Idem de hoy.

EL PARLAMENTO aun sigue defendiendo los presupuestos que nadie se ocupa de combatir por creerlo escusado. La insistencia de *El Parlamento* nos recuerda aquello de: *excusatio non petita*, etc...

LA ESPAÑA habla de la carta dirigida por el general Prim á sus electores.

EL LEON ESPAÑOL combate un artículo de cierto diario mejicano sobre nuestras relaciones con aquella república.

EL ORBE suplica al Sr. Barzanallana ponga de manifiesto las cuentas de inversion de los 60.000,000 destinados á resolver la crisis alimenticia.

LA EPOCA habla de los reglamentos de las próximas Cortes.

EL ESTADO espone á su manera los deberes mútuos de los empleados y del gobierno.

EL OCCIDENTE sigue defendiendo los presupuestos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Por real órden de 14 del corriente S. M. ha tenido á bien aprobar la instruccion para los visitadores generales de contribuciones é impuestos.

Por el ministerio de Fomento, con fecha 31 de marzo, se establecen cuatro divisiones de ferro-carriles que comprenden las líneas siguientes:

Divisiones.	Líneas.
1.ª Barcelona.	Zaragoza á Barcelona. Barcelona á Granollers. Barcelona á Mataró y Areñs de mar. Tarragona á Barcelona. Reus á Martorell. Martorell á Barcelona. Barcelona á Sarriá.
2.ª Valencia.	Almansa á Játiva. Játiva al Grao de Valencia. Valencia á Tarragona.
3.ª Almansa.	Madrid á Almansa. Almansa á Alicante. Aranjuez á Cuenca y Henarejos. Castillejo á Toledo. Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden.
4.ª Sevilla.	Córdoba á Sevilla. Sevilla á Jerez. Jerez al Trocadero. Puerto-Real á Cádiz. Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez.

La Reina (Q. D. G.), al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios del Viérnes Santo, se ha dignado indultar de la pena de muerte en el caso de que se les imponga por ejecutoria, conmutándosela por la inmediata, á Bonifacio Montoya Portillo, Fernando Robledo, Francisco Rubio Alegre, Juan Tur de Can Nadal, Manuel Seco Pareja, José Moreno Santiago, Vicente Boix y Torregrosa y Manuel Lorenzo Alonso, que se hallan procesados respectivamente por homicidio en las audiencias de Madrid, Cáceres, Mallorca, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Idem del 13.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Administracion de justicia.—Circular.

A fin de que tenga puntual ejecucion el real decreto de 8 del corriente, por el que la Reina nuestra señora se ha dignado conceder ámplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años, se ha servido mandar S. M. que se sobresea, sin costas, en las causas que estén pendientes en los tribunales ordinarios, formadas con motivo de los enunciados sucesos; y que si por hallarse ejecutoriadas estuviesen ya los reos á disposicion de las autoridades gubernativas, ó sufriendo sus condenas, se remita al gobernador de la provincia un testimonio de la declaracion favorable á los mismos, para que se les ponga inmediatamente en libertad: entendiéndose todo prévia la aprobacion de la Audiencia respectiva cuando las causas radiquen en primera instancia.

De real órden lo digo á V. S. para conocimiento de ese tribunal, el de los jueces de primera instancia de su territorio y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1857.—Seijas.—Señor regente de la audiencia de...

Se ha abierto para el servicio privado en el interior del reino, desde el 15, la estacion eléctrica de Santander.

Idem del 14.

Publica un real decreto, su fecha 7 del actual, para la formulacion de un proyecto de ensanche de la capital.

Dos reales órdenes de la misma fecha habilitando las aduanas de San Carlos de la Rápita y de Se va de Mar para la admision de granos y harinas estrangeras mientras dura la escasez de subsistencias.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, en 12 de marzo próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla.

El cónsul de Liverpool al director de Ultramar.—13 de abril de 1857.—Oficial.—Se han recibido noticias de la Habana por el vapor *Africa* que alcanzan hasta el 24 de marzo.—No ocurria novedad.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. En Inglaterra las elecciones tocan á su fin. De 594 diputados que ya pueden contarse, 412 pertenecen á la anterior legislatura y 182 son nuevos. Los liberales radicales cuentan con 316, los liberales conservadores con 56 y los puramente conservadores 209. Quedan 13 dudosos, y por lo tanto todos los partidos los reclaman para sí. En cuanto á los 60 que todavía restan, la mayor parte pertenecen á Irlanda. Atendiendo á la mayoría en que aparece el partido liberal, fáltanos ver si efectivamente el triunfo de lord Palmerston se asegurará tan pronto como se halle reunido el Parlamento.

Una comunicacion telegráfica de Lóndres, fecha 9 del corriente, anuncia que un buque de trasporte, que salia con direccion á China llevando á bordo seiscientos soldados, se ha visto en la precision de volver al puerto por haber corrido el peligro inminente de irse á pique.

PORTUGAL. Han sido presentadas al gobierno portugués tres proposiciones para llevar á cabo los ferro-carriles de Lisboa á Oporto y de Lisboa á la frontera de España. Las proposiciones son una de M. Petro, conocido contratista inglés, otra del Crédito moviliario portugués, y la tercera de una sociedad que no conocemos.

Tres son los trazados que existen para unir á Lisboa con España: 1.° Lisboa, Vallala, Coruche, Estremoz, Fronteira y Badajoz: 2.° Lisboa, Santarem, Aviz, Fronteira y Badajoz: 3.° Lisboa, Santarem, Tantos ó Abrantes, Pontedo, Sor, Crato, Monforte y Badajoz.

El gobierno de aquel pais trata de estudiarlos detenidamente, para optar por el que mas beneficios ofrezca y cuya realizacion sea mas fácil.

FRANCIA. En una correspondencia de París leemos lo siguiente:

«Se están haciendo en Tolon grandes preparativos para recibir dentro de pocos dias al gran duque Constantino de Rusia. Insisto en decir que el viaje de la familia imperial rusa á París tiene una altísima significacion, que no tardará en traducirse en actos que no admitan ninguna ambigüedad. Las fiestas con que el emperador Napoleon se propone celebrar este acontecimiento, van a ser estraordinariamente espléndidas.

»El príncipe Miguel Galitzin, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias, despues de haber sido presentado al jefe de este imperio, se ocupa en examinar las curiosidades que encierra esta gran ciudad. Su llegada á Madrid podrá todavía tardar algunos dias.»

ITALIA. Cartas de Roma dicen que S. M. la Reina madre ha renunciado á la idea de fundar un mayorazgo en aquel pais para su hijo primogenito, por ser inadmisibles las exigencias de las diversas personas poseedoras de los bienes que debian formar el mayorazgo.

ESTADOS PONTIFICIOS. *Roma 4 de abril.*—Su Santidad acaba de espedir un decreto autorizando á las comunidades católico-religiosas de todo el mundo para que con sus fondos se puedan interesar en la construccion de los ferro-carriles romanos.

AUSTRIA. Háblase de establecer un cuerpo militar de 25,000 hombres de tropas austriacas en la frontera lombardo-austriaca, ademas del que habitualmente hay en San Mauricio. El objeto de este cuerpo es, sin duda, una prudente precaucion por si surgen acontecimientos de importancia, aunque, al decir de los periódicos de Viena, no debe temerse que las hostilidades se rompan entre Austria y Cerdeña, al menos á consecuencia de haber cesado las relaciones diplomáticas entre ambos paises.

—Los periódicos austriacos continuan quejándose amargamente del gobierno piamontés, sin que por eso veamos que el conflicto existente entre Austria y Cerdeña haya cambiado de aspecto. Hase dicho que en la frontera austro-lombarda se formaba un campo de tropas austriacas de 25,000 hombres, y ahora se anuncia que Piamonte forma á su vez otro de 20,000 hombres en Alejandría. Supónese que esta medida encierra cierta precaucion contra el imperio austriaco, lo cual hace que los diarios de Viena se alarmen y metan mucho ruido.

PRUSIA. Nada nuevo podemos decir hoy acerca de las conferencias de Neufchatel; pero segun vemos por los periódicos estranjeros de Berlin, confirmase todo cuanto sabemos respecto de las condiciones que el rey Federico Guillermo ha presentado, y por tanto la indemnizacion pecuniaria, en cambio de sus derechos sobre aquel principado, no es dudosa. Tambien es cierto que el gobierno suizo se resiste á aceptarla en vista de lo mal recibida que ha sido por la opinion pública.

PERSIA. Se habian recibido en Constantinopla, el dia 26 de febrero, noticias de Teheran que alcanzan al 4 del mismo mes. En aquella fecha el coronel Schindlacker, ministro austriaco, habia sido objeto de una recepcion pomposa, y habia entregado al Shah una carta autógrafa y el retrato de su Soberano, enriquecido de brillantes.

El ejército persa estaba establecido en Chiraz, y el general Bulher fortificaba el Arabistan. Las provincias del Sur estaban tranquilas.

SIAM. Una carta particular del mar de las Indias, que publica el *Monitor de la Flota*, anuncia que el Rey de Siam ha dado un edicto para la ejecucion de los tratados estipulados entre él y las diversas naciones europeas, por el que se manifiesta la via en que ha entrado aquel príncipe.

El 20 de diciembre sucedió un acontecimiento que impresionó siempre vivamente á la corte y á la ciudad. El elefante consagrado, objeto de una veneracion particular, habia muerto de una manera inesplicable Sucedió el dia 8 de setiembre de 1855 á un elefante cuya existencia habia sido de 33 años, y como era todavía jóven, los prelados no podian esplicar su fin tan inesperado.

La muerte de este animal habia dado lugar á ceremonias fúnebres, cuya duracion ordinaria es de tres dias: despues de concluir las ceremonias, su pelo, sus colmillos y su piel fueron repartidos entre los prelados y los grandes del reino, para quienes esta clase de presentes es un título de honor.

ESTADOS-UNIDOS. Por el vapor *Leopoldo* que acaba de llegar á Liverpool se tienen noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 de marzo. En dichas noticias no vemos ninguna que tenga relacion con la isla de Cuba ni con nuestros negocios de Méjico. Solo hallamos de notable que la situacion de Walker en Riva lejos de ser tan favora-

ble como se habia dicho, era casi desesperada, pues al mismo tiempo que continuaba teniendo cortadas sus comunicaciones con los Estados-Unidos, sus soldados, reducidos al número de 1,000, manifestaban con energía su descontento contra Walker, cuya loca temeridad les ponia en la cruel alternativa de morir de hambre, rodeados como se hallaban de fuerzas superiores, ó de esponerse á las contingencias de un combate sin esperanza de triunfo. Se supone que algunos oficiales de los Estados-Unidos, que habian marchado á avistarse con Walker, llevaban por objeto preparar una capitulacion bastante favorable para que los filibusteros abandonasen el país.

—Los últimos periódicos anglo-americanos llegados á Madrid revelan ya cuántos sacrificios y cuántas humillaciones emplea Méjico para solicitar el auxilio pecuniario de los Estados Unidos. La república mejicana ofrecia á los Estados de la Union formar un arancel en provecho de esta potencia, introducir en el tratado postal reformas beneficiosas para el comercio anglo-americano, y por último arreglar los límites sobre las bases de su sistema del Canadá. Los periódicos anglo-americanos, aconsejan á Mr. Buchanan que facilite á Méjico la cantidad de 15 millones de duros que solicita, pero con la condicion de entregarle la California y la Sonora, con inclusion de su golfo, cuyo empréstito le es fácil hacer de los 20 millones de duros que tiene sobrantes en su tesoro.

CHINA. Las correspondencias particulares del mar de las Indias alcanzan al 22 de febrero, y dan nuevos detalles sobre los asuntos de China. El virey de Canton, Yeh, ha recibido las siguientes instrucciones de su gobierno:

«El jefe de Nuy-Ko (gabinete imperial) al virey de Canton, por órden suprema.—Yeh, tengo que anunciarte graves noticias. Hemos leido con atencion el parte que nos remites, del ataque de los bárbaros ingleses: el Nuy-Ko, todo entero, se ha indignado, y hemos decidido que, á pesar del sentimiento que podia causar en su ánimo, el Emperador debia ser instruido en él.

»Despues de once súplicas, dirigidas con varios intervalos, el Emperador se ha dignado escuchar la narracion circunstanciada de esos sucesos, y hé aquí las órdenes de su poderosa voluntad:

«Yeh: harás á los bárbaros estranjeros que te han atacado una guerra de esterminio: ellos deberán recibir de tí un castigo ejemplar. Sin embargo, Yeh, »luego que hayan sufrido la venganza que han merecido, si manifiestan un sincero pesar de lo que han »hecho, el Emperador, nuestro magnánimo soberano, »á quien inundan torrentes de luz, consiente en que »cesen las hostilidades y en que se reanuden las relaciones comerciales con esos estranjeros, como existian antes de su falta.

»Yeh, lo tendrás así entendido y darás comunicacion de lo que precede á los mandarines que están »bajo tus órdenes.—El jefe del Nuy-Ko, Tsua-Tching »Yong.»

A la fecha de las últimas noticias, la situacion del comercio en los diferentes puertos de China era deplorable.

CONSTANTINOPLA. Las noticias de Constantinopla, recibidas por la via de Marsella, anuncian que la escuadra inglesa marchó de allí con direccion á Malta, tocando antes en Smirna y Sira.

Las nieves que cubren los caminos de Persia retrasarán la vuelta de las ratificaciones del tratado de Inglaterra.

El embajador otomano en Teheran ha entregado al gobierno del Shah una nota reclamando la ejecucion del tratado de demarcacion de límites, y la restitucion de siete ciudades á Turquía, especialmente Urniach y Solimanich.

Austria ha anunciado por el telégrafo al gobierno turco su rompimiento con el Piamonte.

Del mismo punto anuncian que la Sublime Puerta ha consentido por fin en que las tropas otomanas evacuen á Moldavia y Valaquia, y se asegura que su movimiento de retirada debia principiar el 10 del corriente. Con el objeto de evitar el que se le atribuya deseo de ejercer presion ninguna durante las elecciones, el gobierno turco ha mandado que se concentren en Silistria. Kiamyl-bey, que habia sido el encargado de llevar á Valaquia el firman relativo á la convocacion, habia vuelto el 30 del pasado á Constantinopla muy convencido, para se dice, de que el deseo de ser unidas las dos provincias es unánime en aquel país.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Basilisa y Anastasia, hermanas y mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon que dirá D. Antolin Monescillo, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

En el Cármen y San Cayetano se tributa el culto mensual á María Santísima del Transito por sus respectivas congregaciones.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87	rs. vn.
Cebada	de 46	á 48	
Algarrobas		á 58	

Quedan por vender sobre 850 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.	
Carne de vaca	53	á 57	18	á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			13	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento han estado en Alcalá con el objeto de visitar los monumentos artísticos que encierra aquella antigua y célebre poblacion.

—El dia 1.º del actual falleció en Terragona el canónigo licenciado D. Manuel Milá, dignidad de tesorero de aquella metropolitana. El Sr. Milá obtuvo el cargo de secretario de S. E. ilustrísima, el señor Arzobispo, y se le ha tenido siempre en gran consideracion por el talento y grandes dotes que leadornaban.

—Nuestra augusta infanta, duquesa de Montpensier, se halla completamente restablecida de su ultima indisposicion, hasta el punto de que habrá podido asistir á las magníficas funciones de Semana Santa en Sevilla. Se cree que habiendo salido de la situacion interesante en que se encontraba, vendrá en breve á Madrid á hacer una visita á S. M. la Reina.

—El 28 del corriente, á las doce de la mañana, deberá celebrarse la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal. La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de 1.000,000 de reales por cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para esta obligacion.

—De cada 100 hombres solo seis llegan á 66 años, y uno por cada 500 á la edad de 80. Los casados viven mas que los solteros; sobre todo si observan un método sóbrio, arreglado y activo. Los altos viven mas que los bajos. La mujer tiene menos probabilidades de morir que el hombre hasta los 50 años; pero sucede á la inversa en pasando de esta edad.

Hay en la tierra 1,000.000,000, de habitantes, y fallecen anualmente 33,333,333; cada dia 91,324, cada hora 3,330; cada minuto 63, y uno cada segundo. La proporcion de los que nacen es casi la misma.

—En la noche del 30 de marzo fue robada la Iglesia parroquial de Manjabálago, partido de Piedrahita, abriendo los ladrones la puerta principal con una llave falsa, rompiendo y violentando las otras interiores, sin respetar la del Sagrario, de donde estrajeron el copon, que se llevaron con las sagradas Formas, y demas alhajas que encontraron, sin que hasta la fecha se pudiesen descubrir los perpetradores de tan grande sacrilegio.

—Hasta el 8 de febrero alcanzan las noticias de Filipinas, á cuya fecha no ocurria novedad en aquellas posesiones, y se esperaba la llegada del correo de Europa correspondiente al 3 de diciembre.

—De «La Tribuna de los Economistas» tomamos los siguientes datos comparativos de los presupuestos de Francia, Inglaterra y España, al empezar el presente siglo, en el primer tercio de este y en el año actual:

Año de 1800.—	Francia.	2,000.000,000
	Inglaterra.	1,500.000 000
	España.	600.000,000
Año de 1834.—	Inglaterra.	4,600.000 000
	Francia.	4,000.000.000
	España.	800.000,000
Año de 1857.—	Inglaterra.	8,200.000.000
	Francia.	6 000.000,000
	España.	1 800.000,000

—Entre los monumentos se han distinguido el de San Martin, donde habia un magnífico pabellon nuevo, debido al celo incansable de su virtuoso párroco, que no perdona sacrificio de ninguna clase para dar al culto divino la mayor ostentacion; el de San Antonio de los Portugueses, adornado, segun dijimos, por el Sr. Lucini, con la maestria que distingue á este aventajado artista; el de D. Juan de Alarcon, San Ildefonso, San Luis y otros muchos, cuya relacion seria demasiado prolija, y que todos competian en gusto y en riqueza.

—En Zaragoza aparecieron dias pasados algunos pasquines sediciosos, que el público miró con completísimo desden.

—La diligencia que conducia dias pasados una compañía de artistas españoles que van á dar algunas funciones en un teatro de París, volcó á corta distancia de la frontera. Dos bailarinas recibieron ligeras heridas; á una, llamada Ana Cámara, se le rompió un brazo, y el mayoral de la diligencia quedó muerto. Los pobres viajeros tuvieron que seguir á pie hasta Bayona, donde se les prodigaron cuantos auxilios necesitaban. Al fin todos, inclusa la Ana Cámara, han pedido continuar su viaje.

BIBLIOGRAFÍA.

LA FABIOLA,

POR EL

CARDENAL WISEMAN.

Al esparcirse en el mundo literario la noticia de que el Emmo. Sr. Cardenal Wiseman, Arzobispo de Westminster, habia escrito una *novela*, grande fue la comun sorpresa, y no poca la desconfianza de que su obra llenase cual convenia las condiciones propias de este género de literatura. Suponíase, no sin fundamento, como poco menos que imposible, el que un príncipe de la Iglesia, tan dado á serios estudios, ocupado en tan gravísimas tareas, y de edad ya mas que madura, poseyera la especial flexibilidad de talento, la frescura de imaginacion y las amenas dotes de estilo que exige la índole propia de la novela, para ser desempeñada con éxito mediano. Dudábase generalmente al propio tiempo, de que una novela, tal cemo debia esperarse del sábio y virtuoso Prelado á quien tanto deben las ciencias, las letras, las artes y la moral cristianas, pudiera ser apropiada triaca al veneno corrosivo de esta lamentable plaga de errores, de vicios y deformidades que, con el nombre de *novela*, se ha tendido por el mundo en estos últimos años, para emponzoñar muchos corazones, para corromper muchas conciencias, y para estraviar no pocos entendimientos.

Pero la anunciada *Fabiola* se publica en Inglaterra; y no bien entregada tímidamente por su ilustre autor á la comun censura, vióse á los editores de casi todas las naciones de Europa disputarse la empresa de ser cada cual el primero en publicar traducciones íntegras ó estractos de aquella *novela histórica de género nuevo*, como la llamaban, al reproducirla compendiada en las columnas de su admirable revista italiana, los distinguidos redactores de *La Civitta Católica*.

Este compendio era lo que conocia de *Fabiola* el editor del presente libro, cuando supo que el escelentísimo Sr. D. Angel Calderon de la Barca habia empleado sus ócios en la utilísima tarea de hacer una fiel y correcta traduccion de aquella obra, y aun tuvo noticia de que á la iniciacion y prosecucion de esta tarea no habia sido estraño el propio autor del original.

Pues esta traduccion, bajo tan buenos y autorizados auspicios intentada, es la que el editor ofrece ahora al público de nuestra patria, viniendo á ser segundo en la empresa, pues que ya antes se ha dado á luz otra distinta version española, y estando además noticioso de que todavia un tercer editor prepara una nueva traduccion del mismo original. Con este solo hecho queda encarecido el favor con que el público de España ha recibido la obra del insigne Cardenal inglés, repitiendo así los merecidos aplausos con que ya habia sido saludada en otras naciones.

Sea mil veces enhorabuena por *Fabiola* y por España; pues esto al menos demuestra que el grosero pasto arrojado á la voraz curiosidad de nuestro público por los traductores y editores de tanta necedad y hediondez como se ha derramado en la mayor parte de las novelas últimamente sacadas al mercado literario, ora en forma de libro, ora de folletin, no ha logrado secar todas las fuentes de pudor, de recto sentido y de buen gusto en el corazon de los lectores españoles.

Con esto, y con el hecho patente de haber procurado el editor de esta nueva produccion daria á luz con el material esmero que está á la vista, deja dicho si le parece, bajo todos conceptos, recomendable la obra que presenta. Sin embargo, compendiando su opinion en breves palabras, se atreve á decir que *Fabiola* es una leyenda de tanto interés como la novela, que mas conmueve y deleite al lector mas descontentadizo; que su fin es noble y aun santo, como quiera que se encamina á hacer conocer y amar la católica fe de nuestros padres; que su estilo es fluido y sóbrio, como conviene á una obra principalmente de recreo, y sobre todo esto, que ni en la totalidad de su plan, ni en ninguno de sus pormenores hay nada que el padre mas morigerado y prudente no quiera hacer saber, entender y amar á su mujer y á sus hijos. ¡Cuanto quien no dice nada! Con esto último que solo invoco bastaria ya para que el presente libro fuese estimado de las únicas personas á quienes su humilde editor pretende agradar; es decir, de cuantos tienen en algo la santidad de la Religion, la pureza de las costumbres, la recta y sólida educacion de las familias, el honesto y delicado recreo del hogar doméstico.

Para proteger aquellas sagradas causas, para lograr estos importantes fines, seguirá á *Fabiola* una série de obras de su mismo género, que el editor de la presente está preparando. Nada mas promete, por la sencilla razon de que ha resuelto evitar cuanto huela á charlatanería, y de cumplir siempre mas de cuanto ha prometido.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Si de las niñas.*—Baile.—*La Barbera del Escorial.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DEL 11.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,50.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/8.
Idem esterior, 40 3/4.
Idem diferido,
Consolidados, 93 1/8 á 93 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11.—*Berna* 10.—*El Bund*, periódico que se publica en esta ciudad, anuncia que se han comunicado nuevas instrucciones al doctor Kern, delegado de la Confederacion suiza en las Conferencias de Paris, para hacer mayores concesiones que las comprendidas en las instrucciones primitivas.

OTRO.

Paris 12 de abril de 1857.—S. M. el Rey Federico ha aceptado la dimision del ministerio dinamarqués. El *Diario de Neufchatel* pide que sea consultada la Asamblea federal antes de que en la conferencia de Paris se adopte una resolucion definitiva acerca de la organizacion futura de aquel canton.

Nada nuevo dicen los periódicos estranjeros recibidos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 613. Madrid, miércoles 15 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca el triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Nosotros hemos manifestado, en mas de una ocasion, que no estábamos por la práctica que se sigue de que los enviados diplomáticos abandonen sus puestos y se vengan á Madrid á tomar parte en los debates parlamentarios. Comprendemos perfectamente que el puesto especial de los hombres políticos sea el Parlamento; pero nadie nos negará que no es menos necesario que los agentes que representan los intereses españoles en las cortes estranjeras se hallen desempeñando las difíciles cuanto interesantes misiones que se les encargan.

Recordamos las ágrias censuras con que los periódicos de todos colores combatian en el tiempo de la administracion progresista el que nuestros encargados de negocios vinieran á Madrid. Nosotros éramos tambien de los que entonces teniamos esta opinion; la misma ahora profesamos. Así que debemos decirlo con toda lisura: no ha podido menos de escandalizarnos la acreditada noticia de que muy en breve estarán de vuelta en Madrid la mayor parte de nuestros diplomáticos. Y es el cuento, que algunos de ellos apenas habrán tenido tiempo para hacer constar su llegada cuando se habrá anunciado su vuelta.

¿Es esto justo? ¿Es esto razonable?

Con mucha verdad nuestro colega *El Orbe* trata esta cuestion en su número del sábado.

Lo trasladamos íntegro.

El pais juzgará.

IDAS Y VENIDAS.

»Durante el período en que últimamente administraron los negocios públicos nuestros adversarios, fué causa de censuras, y á nuestro juicio con razon, los precipitados y continuos viajes que hacia el Sr. Olózaga, abandonando su puesto de embajador en Paris, y los gastos que ocasionaban. Esta enérgica y á veces apasionada censura partia del bando moderado; y el periódicos hoy mas ministerial que se conoce era el que mas se ensangrentaba en esta clase de polémicas.

»Este es un hecho; y de nada les servia á los progresistas el decir que el Sr. Olózaga venia á desempeñar su puesto de representante en las Constituyentes, ni el añadir que sus deberes de jefe de una de las mas importantes fracciones que se disputaban el poder, le obligaban á no abandonarla en los momentos críticos y decisivos.

»Las cosas han cambiado: el partido moderado está en el poder, y es imposible haber procedido con mas inconsecuencia, con menos acierto, y, lo que es mas grave aun, mas en perjuicio de los intereses públicos, que como en este punto lo está haciendo la fraccion dominante.

»En primer lugar, se han nombrado para las cinco córtes mas importantes de Europa, cinco hombres políticos que jamás han desempeñado semejantes cargos, que no tienen relaciones en las córtes estranjeras, ni práctica en esta clase de negocios, porque no es solo capacidad lo que se necesita. No decimos nosotros que alguna vez no sea conveniente el nombrar á un hombre político para el cargo de ministro plenipotenciario; lo que creemos es que siempre es dañoso y perjudicial cuando se les nombra como ahora.

»Despues de nombrados nuestros ministros plenipotenciarios de Roma, Lóndres, Viena y Turin, se les ha visto muy tranquilos pasearse por Madrid, sin acudir á sus puestos, y metidos ostensiblemente en combinaciones políticas contrarias al ministerio mismo, sin que él haya podido impedir esto, ni los artículos sobre el famoso empréstito Mirés, atribuidos á uno de esos diplomáticos noveles.

»Por fin, los representantes de la Reina en las cortes estranjeras han llegado á sus puestos; y cuando la *Gaceta* nos está anunciando estos dias que todos ellos han sido tan bien recibidos, casi al mismo tiempo de su llegada, nos dicen los periódicos ministeriales que se han dado ya las órdenes oportunas y la autorizacion competente para que puedan regresar á Madrid.

»Por interes del pais, por decoro del gobierno mismo, quisiéramos que esta noticia no fuera cierta, para que la España no se quedara en estos momentos sin representacion oficial en todas, absolutamente en todas las cortes de Europa, pues los secretarios no tienen la bastante para tratar ciertos negocios.

»Y si esto seria una cosa muy perjudicial á los intereses públicos, lo es todavía mucho mas, particularmente tratándose del Sr. Mon y de la embajada de Roma, en la cual hay negocios urgentísimos y de una preferencia absoluta, negocios que interesan al Estado y á la Iglesia, que no deben descuidarse ni desatenderse un solo instante, y que van á ser desatendidos y pospuestos para que el Sr. Mon satisfaga la vanidad de ser candidato para la presidencia del Congreso, segun anuncian ayer algunos de nuestros colegas.

»Quisiéramos que se alegara una sola razon, una sola, entre tantas como se dice que hay, de conveniencia, de dignidad ó de interes público, para que nuestros ministros plenipotenciarios abandonen el puesto que apenas han ocupado.

»No hay razon alguna, y por eso no se alegará.

»Se equivocan, pues, los que creen que estamos en 1846, y Dios quiera que su error y su ambicion no nos sean á todos perjudiciales.

»Se equivocan asimismo los que creen que la nacion ha de ver con gusto cómo se pasean por las cortes de Europa, á costa del Estado, media docena de seres privilegiados, que ni la sirven ni pueden servirla, porque no la pueden servir los que son tan nuevos en la carrera y tienen tan escasa práctica en ella; y no la sirven los que con tanta repugnancia han marchado á sus destinos, y los que tanta prisa tienen de abandonarlos, y con ellos sus obligaciones para con su patria.

»Estos son dos grandes errores que queremos poner de manifiesto con tiempo, para que el gobierno evite las fatales consecuencias que nosotros prevemos y anunciamos que han de producir.»

Nuestros lectores saben que existe en Francia un periódico, al que muchos de sus colegas, y un sinnúmero de corresponsales de varios puntos de Europa, llamaron pública y terminantemente *calumniador*, sin que este diario haya tenido una sola palabra para justificar sus peregrinas revelaciones, despues de haber prometido aducir pruebas incontestables. Nuestros lectores saben que este periódico se ha dado tal priesa á mentir y escarnecer las cosas mas santas, que muchos diarios de su misma escuela no se sintieron con suficiente cinismo para acompañarle en su generosa empresa de ilustrar al público con embustes y moralizarle con la impiedad.

Nuestros lectores saben que este periódico se llama *El Siecle*, y que él es el que tiene el honor de inspirar á nuestros diarios liberales, los que no se satisfacen con seguir su espíritu y reproducir sus noticias, sino que venden á sus lectores, como originales y de cosecha propia, artículos literalmente traducidos de aquel diario.

Nuestro sapientísimo cofrade *La Iberia*, que tiene la urbanidad de contestar á sus colegas *que no saben lo que dicen*, y otras lisonjas muy dignas de la modestia que caracteriza á su partido; *La Iberia* que, amen de otros muchos, tomó del *Siecle* aquel célebre artículo relativo á Verger, artículo que tambien hemos calificado de calumnioso, sin que á nuestro colega se le haya ocurrido otra cosa que censurar por inconveniente nuestro lenguaje; *La Iberia*, en fin, habla de la sentencia pronunciada por el Consejo de Estado del vecino imperio contra el Obispo de Moulins, con aquella buena fé que le distingue, con aquella tolerancia religiosa que tanto ha defendido, con aquel espíritu de igualdad que considera la libertad como un privilejio de casta del que están privados los católicos, y en especial los Obispos.

Pero no, nos hemos equivocado: no es *La Iberia* la que habla; es el periódico que inventó la fábula del suplicio de Milano, el que publicó como auténtico aquel real decreto que se atribuyó al Rey de Nápoles, para suponer que este monstruo llevaba su encono hasta el estremo de castigar á los soldados que pertenecieron á la compañía del regicida, es *El Siecle* de quien *La Iberia* es digno eco y fidelísimo traductor.

El plagio ha sido siempre un gran recurso para los apóstoles del liberalismo en España: ellos han plagiado desde la Constitucion de 1791 hasta el kepis: en economía, en política, en administracion, no tienen la gloria de haber escrito dos renglones originales, y por eso no es estraño que *La Iberia*, consecuente con el sistema de su partido, y se engalane con plumas ajenas, repita en español lo que ha leido en francés, sin detenerse á examinar si el escritor francés anduvo acertado en lo que espuso, y luego se pasma él mismo de su propio saber, y se lastime de *la grosera ignorancia, de la necedad* de otros colegas que no saben lo que dicen, aunque acostumbran á decir humildemente lo que saben.

Nuestros lectores van á ver lo facil que es ostentar esa ciencia de que hacen tanto alarde los diarios liberales. Dice *El Siécle*:

«Le Conseil-d'Etat vient de rendre, dans l'affaire de M. l'évêque de Moulins, un arrêt dont la contexture nette, énergique et sobre en même temps, aura l'approbation unanime de l'opinion publique.»

Dice *La Iberia*:

«El Consejo de Estado del vecino imperio acaba de dictar, en el ruidoso asunto del Obispo de Moulins, una sentencia que sin duda llenará de consternacion al partido ultramontano, allende y aquende el Pirineo.»

La Iberia, por decir algo propio, hace una ligera, pero feliz modificacion en el testo de *El Siecle*. Que este periódico, en el supuesto de que la opinion pública está por que la potestad civil se entrometa á resolver cuestiones eclesiásticas, dijera que la sentencia del Consejo de Estado no podia menos de ser bien recibida, no tenia nada de estraño; pero añadir, como lo hace *La Iberia*, que esa sentencia llenará de consternacion á los ultramontanos, es desconocer lo que para los ultramontanos significan demasias de este linaje.

Añade *El Siecle*:

«Certes, on regrettera que l'exemple d'une *contravention aux lois, d'un attentat aux libertés, franchises et coutumes de l'Eglise gallicane, soit venu d'un évêque*, et qué l'autorité compétente ait eu à avertir l'Eglise dans la personne d'un de ses dignitaires. Mais le mal était véritablement à son comble. Nos lecteurs, sous les yeux desquels nous avons mis plusieurs fois les paroles mêmes et les actes d'un grand nombre de prélats, ont pu voir jusqu'où allait l'esprit d'envahissement.»

Añade *La Iberia*:

«¿Quién hubiera creido que el ejemplo de una *infraccion de las leyes del Estado, y de un atentado á las libertades, franquicias y costumbres de la iglesia galicana*, segun las reiteradas frases del fallo del espresado Consejo, haya procedido de un Obispo; y que la autoridad competente se haya visto precisada á dirigir á la Iglesia, en la persona de uno de sus dignatarios, una severa advertencia? Creemos con *El Siecle* de Paris, que el mal habia llegado verdaderamente á su colmo, y que las invasiones del bando teocrát co reclamaban un correctivo, á propósito para tener á raya el espíritu invasor de ciertas gentes.»

Hasta tal punto llega la voluntaria ceguedad de esta gente: se trata de un Obispo, cuya conducta como tal obispo, y cuyas disposiciones en uso legítimo de su potestad sagrada, son examinadas por un consejo puramente civil, y aun hablan del espíritu invasor del bando teocrático.

Prosigue *El Siecle*:

«Le parti qui prétendait mettre l'Eglise au-dessus de l'état, au-dessus de lois, reçoit une première leçon qui a d'autant plus de gravité qu'elle émane d'un pouvoir, qui depuis son avénement, avait beaucoup accordé au clergé et à l'Eglise. Cette leçon lui profitera-t-elle? Nous voudrions l'espérer; nous voudrions être dispensés à l'avenir d'avoir à relever et à combattre des erreurs qui nous ont toujours paru non moins contraires aux intérêts de la religion qu'aux principes sur lesquels repose la société française depuis la révolution de 1789.»

Prosigue *La Iberia*:

«El partido que en Francia intenta sobreponer los intereses mundanales del clero al Estado y las leyes, ha recibido por primera vez una leccion, tanto mas grave, cuanto que emana de un poder que desde su advenimiento ha hecho muchas concesiones al clero y á la Iglesia. ¿Será fructífera esta leccion? Mucho lo dudamos en vista de la falsa senda que una parte del clero ha emprendido, asi en Francia como en otros paises, con notorio olvido de sus verdaderos intereses, y doloroso menoscabo de su prestigio.»

Puede *La Iberia* quedar satisfecha de lo bien que lo hace *El Siecle*: con traducir á un diario estranjero y manifestar magistralmente una gran conformidad con el periódico de quien se toma hasta las palabras, basta y sobra para tratar á toda la prensa con todo el desprecio que inspira una gran superioridad. Dos estilos suele ostentar *La Iberia*: uno de esa ruda y atrevida franqueza con que se resuelven las cuestiones sin haberlas examinado, y otro que tiene cierta apariencia de profundidad y de estudio: el primero es propio esclusivamente de *La Iberia*, y respecto al segundo, le prometemos hacer notoria su originalidad.

Pensábamos dedicar á *La Iberia* un artículo examinando la sentencia que recayó sobre el Obispo de Moulins; pero ya que no es *La Iberia* la que habla, ya que se limita á prohijar las producciones de un periódico que tan bien sentada tiene su reputacion, procuraremos hablar en abstracto sobre este asunto sin hacerle á *La Iberia* un honor que nos creemos dispensados de tributarle.

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 2 de abril.

El domingo de Pasion la antigua iglesia de Santa Sabina presenció una tierna ceremonia religiosa, que atrajo á ella una concurrencia inmensa de fieles, y principalmente de los franceses presentes en Roma.

S. E. el Cardenal Villecourt consagró al Obispo, monseñor Amanton, prior mucho tiempo hace de la órden de Santo Domingo en Santa Sabina, el cual va á marchar á Oriente para predicar allí la fe. Esta misma iglesia fue la que el Papa Honorio III dió al santo fundador de los PP. predicadores, despues de haber confirmado su regla, cediéndoles al propio tiempo una parte de su palacio, que los dominicos trasformaron en convento. Venérase allí aun la celda de Santo Domingo, y la que ocupó mas tarde San Pio V antes de ser elevado á la cátedra de San Pedro. En Santa Sabina fue tambien en donde, hará muy pronto 20 años, establecieron los primeros dominicos franceses su noviciado, y volvieron á la primitiva regla. ¡Cuántos recuerdos para los hijos de Santo Domingo, que vieron elevar allí á la dignidad episcopal á uno de sus hermanos para ir á dirigir las misiones de la Persia y de Babilonia! S. E. el Cardenal Gaude, de la órden de PP. predicadores, se halló presente á la ceremonia, así como los Rdos. Obispos de Nancy y de Meaux. Observábase allí tambien á monseñor de Charbonell, Obispo de Toronto, á monseñor Bataillon, Obispo de Enos, á monseñor Luquet, Obispo de Hesebon, y á monseñor de Latour d'Auragne, auditor de la Rota de Francia. Terminada la ceremonia, el eminente Cardenal consagrador dirigió la palabra en francés á la numerosa concurrencia, y eligiendo por testo estas palabras del Evangelio *Euntes docete omnes gentes*, desenvolvió elocuentemente las grandezas pasadas y las grandezas presentes del órden de Santo Domingo.

La mision de Oriente, á la cual va á consagrarse monseñor Amanton, es aquella á que se consagró durante mucho tiempo monseñor Treoche, Arzobispo de Babilonia. La Santa Sede nombró en 1837 á este Prelado su delegado apostólico en la Armenia, la Mesopotamia, el Kurdistan y la Persia. Religiosos de diversas órdenes, franciscanos, jesuitas, carmelitas y lazaristas, acudieron tambien á secundar allí sus esfuerzos, y monseñor se convino en dividir su jurisdiccion con algunos de ellos á fin de asegurar mejor el résultado de las misiones. El venerable Arzobispo tenia á su lado al P. Mercias y P. Marchi, religiosos dominicos de Italia, hombres eminentes que habian dado prendas estimables á la mision. A peticion suya el primero recibió de Roma, con el título de Obispo de Teodosiópolis, la delegacion de la Armenia Menor, del Kurdistan y de la Mesopotamia, mientras que el P. Marchi era nombrado prefecto apostólico de estas dos últimas provincias. Pero monseñor Mercias no sobrevivió á su consagracion mas que dos años, dejando en todo el Oriente una memoria venerada, por el bien qué allí hizo, y tiene por sucesor al P. Planchet, de la Compañía de Jesus, que tiene el título de Obispo y delegado apostólico.

El P. Marchi ha continuado trabajando con algunos padres de su orden el campo que le fue señalado, sin rendirse jamás por los trabajos mas penosos, sin retroceder ante los obstáculos suscitados por la política, ni ante los rigores de un clima abrasador, pasando por las mas dolorosas pruebas, honrando y fecundando siempre su apostolado. El padre general de la órden de PP. predicadores esperaba que la direccion de la mision permaneceria mucho tiempo aun en tan hábiles manos, y monseñor Trioche habria querido hacer del animoso misionero su coadjutor; pero se oponia á ello un doloroso obstáculo: el arzobispado de Babilonia fue proveido con la condicion de ser desempeñado siempre por franceses; por otra parte, el P. Marchi, cuya salud se hallaba deteriorada, con peligro de quedarse ciego, redoblaba sus esfuerzos para que pasase á otras manos una carga cuyo peso temia mucho no poder soportar por mucho tiempo. Precisado á volverse y á pensar en llenar el vacío que iba á causar esta retirada, el padre general vió en esto un medio para ensanchar aun el campo de los trabajos de la nueva generacion de los dominicos de Francia, y estos acogieron con ardor el pensamiento de santificar su apostolado con el bautismo de nuevas y lejanas misiones. Tomada esta determinacion, fue enviado el P. Besson á Oriente para dar las gracias al P. Marchi por todo el bien que habia hecho y á recibir de su manos la honrosa herencia que legaba á sus hermanos de Francia.

Mientras se terminaban estos asuntos de familia, monseñor Trioche solicitaba de Roma que se le diese el P. Amanton por administrador, y la Santa Sede ha hecho justicia á la peticion del Arzobispo, nombrando al celoso dominico Obispo de Arcadiópolis, *in partibus*, administrador de Babilonia y de Ispahan. Así, pues, se encuentra reconstituida la antigua y vasta mision del Arzobispo de Babilonia, y en las manos del jóven Obispo, y de los demas PP. predicadores que le acompañan, promete ver estender y consolidar en Oriente la obra de Dios.

El *Diario de Roma* del 28 de marzo contiene un edicto muy importante del gobierno Pontificio, modificando la tarifa de aduanas y rebajando los derechos de importacion en un número considerable de artículos. Empezada ya por las leyes de 1.º de junio de 1855 y 7 de mayo de 1856 la reforma de la tarifa en el sentido mas liberal, los felices resulados obtenidos han decidido á generalizar la reduccion de los derechos en todos los artículos de importacion. El gobierno se halla convencido de que los derechos subidos protegen el contrabando, al tiempo que contrarian el consumo, impidiendo que tenga toda la estension de que es susceptible. De los datos reunidos para juzgar de los efectos de la ley de 1.º de junio de 1855 resulta que el valor de los artículos importados desde 1.º de junio de 1854 hasta 31 de mayo de 1855, bajo la antigua tarifa, ascendieron á 2.211,277 escudos romanos; al paso que el valor de los mismos artículos importados desde 1.º de junio de 1855, despues de reducida la tarifa, ha ascendido á 3.753,712 escudos romanos: aumento en un año, 1.542,435 escudos romanos.

Los artículos que mas beneficio han reportado de la rebaja de derechos, son las máquinas industriales, papeles pintados, artículos coloniales y quesos. Los artículos comprendidos en el nuevo edicto Pontificio, son los tejidos de seda, lana, algodon é hilo, flores artificiales, los objetos de lujo y ropas hechas, fieltro, hilo, jabon, aceite de palma, libros encuadernados, etc. En la mayor parte de estos artículos la rebaja de los derechos es de un 50 por 100, y en algunos de 70 por 100. Compréndense las ventajas que el comercio y la poblacion entera de los Estados romanos van á reportar de esta medida liberal, que demuestra toda la solicitud del soberano Pontífice por el bienestar material de sus súbditos.

El gobierno Pontificio se ocupa al mismo tiempo de una medida eminentemente útil, á saber, del desagüe de los pantanos de la provincia de Ferrara. El catastro de la provincia ha demostrado que una tercera parte de la superficie de territorio se halla debajo del agua, y los ensayos de desagüe, hechos en diferentes puntos, han acreditado que si aquellos terrenos fuesen devueltos á la agricultura, podrian hacer producir, sembrándolos de maiz, por valor de 20 millones de francos anuales. Si pasamos de los intereses materiales á los religiosos, tambien encontraremos una medida muy importante, tomada recientemente por el Sumo Pontífice, relativa á las comunidades religiosas. Por medio de una circular de la congregacion de los Obispos y regulares, dirigida á todos los generales de órdenes y superiores de comunidades, se les recomienda el que no reciban en lo sucesivo sino los votos simples de los jóvenes que han terminado su noviciado, y que antes de profesar pasen por una prueba de tres años, despues de los cuales podrán hacerlo solemnemente. El objeto de la congregacion es el dar á las vocaciones monásticas mayor solidez y garantías.

El conde Seracena, hermano del Rey de Nápoles, llegó á Roma el 30 de marzo y el siguiente dia solitó una audiencia del soberano Pontífice. El Rey de Baviera ha hecho un generoso donativo á la conferencia de los estranjeros de la sociedad de San Vicente de Paul, y esta ha hecho celebrar en testimonio de gratitud, en la iglesia de San Luis de los Franceses, una Misa por dicho soberano. El celebrante lo fue monseñor de Charbonel, Obispo de Toronto, que quiso dar á la conferencia esta nueva prueba del interes que le inspira dicha sociedad.

Respecto á la conspiracion de que nos hablan los periódicos, dice *La Esperanza*:

«Ni negamos ni admitimos la existencia del *plan carlista* que nuestros colegas dan por corriente: lo que no podemos menos de notar con este motivo es que entre las innumerables conspiraciones carlistas que de muchos años á esta parte se han dado por descubiertas en el interior de España, apenas ha habido una judicialmente comprobada y castigada. Quisiéramos poder atribuir este fenómeno á la clemencia de los liberales; pero el inflexible, el escepcional rigor con que hemos visto tratados á los carlistas en Cataluña, en Aragon, en Navarra, es decir, donde quiera que realmente se han alzado ó pretendido alzarse con el gobierno de Madrid, no nos permite darle esplicacion tan plausible.

»Sea de esto lo que quiera, nosotros invitamos á los diarios citados á que no dejen de publicar cuanto antes todo lo que sucesivamente aprendan sobre la conspiracion; á que insten para que la causa respectiva sea elevada á plenario lo mas pronto posible, y á que digan sin tardanza lo que vayan sabiendo, ya sobre las pruebas del delito, ya sobre el curso del proceso.

»Mas nos atrevemos á decirles: si, confesos los procesados, alegaran como circunstancia atenuante su obediencia á las órdenes del Príncipe proscrito. no deben admitírsela; porque, ó nosotros estamos muy equivocados, ó, en vez de esas órdenes, han de tener consejos ó inspiraciones contrarias; lo cual constituiria una circunstancia agravante, si agravantes las puede haber en actos de verdadera demencia.

»Piense lo que quiera el conde de Montemolin sobre el estado de su causa, es seguro que no fundará sus esperanzas en empresas como la que de hoy se trata. Quien supusiera lo contrario, lo haria por insultar su infortunio, rebajándole como político, como español y como cristiano.»

La Restauracion dice:

«Respecto de conspiraciones carlistas hemos de reciente consignado mas de una vez, y en términos bien francos y esplícitos, nuestro modo de pensar.

»En cuanto á lo que se dice haber ocurrido en Oviedo, y especialmente en esta córte, ni debemos ni podemos decir nada por ahora, creyendo mas oportuno y prudente el reservarnos la palabra para cuando el tiempo se encargue de esclarecer la verdad de los hechos.

»Por esta razon sentimos no poder complacer á nuestro apreciable colega *La Discusion*, que nos pide nuestra opinion sobre los acontecimientos del dia. Si en vez de carlista se supusiera que era republicana ó demócrata la conspiracion de que ahora se habla, ¿le seria muy fácil á nuestro ilustrado compañero el poder á su vez emitir concienzuda y libremente su opinion? Por consiguiente, nos limitamos por hoy al oficio de simples cronistas.»

En las *Hojas autógrafas* se lee lo siguiente:

«Hoy, y en muchos dias, no es fácil que la *Correspondencia* deje de decir algo acerca de la conspiracion carlista que acaba de descubrirse. Ante todo haremos observar que la *Correspondencia* no ha negado jamás que los carlistas conspiraran; lo que ha dicho es, y esto es indudable, que los jefes de este partido, que todos los hombres que le dan vida por su significacion y antecedentes, han sido constantemente contrarios á realizar planes de trastorno, y la prueba es patente. ¿No se ha visto á todos los periódicos, mas ó menos afectos al carlismo, denunciar anticipadamente la proyectada insurreccion? Pues esto demuestra la exactitud de lo dicho por la *Correspondencia*, y así no queda mas sino pasar á la ampliacion de las noticias que venimos dando hace algunos dias sobre carlistas.

»*Las Cortes* de ayer tarde dice que el plan de los trastornadores fue descubierto fingiéndose un dependiente del gobierno conspirador de él, y que entre los presos hay algunos que se han presentado como candidatos en las últimas elecciones, cosa que *Las Cortes* dice no les ha valido para evitar las averiguaciones hechas con gran celo por el gobierno civil.»

Dicese que al menos dos de los eclesiásticos presos han sido puestos ya en comunicacion.

En uno de los últimos números de LA REGENERACION hemos insertado la lista de los principales suscritores para la construccion de los ferro-carriles romanos. Como una prueba del interes que el Padre Santo se toma siempre que se trata de introducir toda clase de mojoras en los Estados Pontificios, damos cabida á continuacion á la carta que con el mismo objeto ha dirigido el ministro de Obras Públicas de órden de su Santidad á los legados y delegados de las provincias, autoridades eclesiásticas, jefes de congregaciones religiosas, etc., así como á los nuncios apostólicos de los diferentes Estados católicos. Dice así este documento:

«ESTADO PONTIFICIO.

»MINISTERIO DE COMERCIO Y DE OBRAS PUBLICAS.

»Excmo. Sr.: El Padre Santo ha aprobado, como sabe V. E., los decretos de concesion de los caminos de hierro de Roma á Civita-Vecchia, y de Roma á Foligno, Ancona, Bolonia y Ferrara.

»Al conceder el gobierno Pontificio estas concesiones, tuvo presentes las siguientes consideraciones:

»Reflexionaba que este medio de comunicacion se hacia de dia en dia general, que no podia diferir la aplicacion al Estado, y que era conveniente que Roma, centro de la verdadera Religion, llegase á ser de mas fácil acceso a cuantos vienen para adorar los sepulcros de los Apóstoles y á consolarse con la vista del Vicario de Jesucristo.

»Creia además que el invitar á los grandes capitales estranjeros á una colocacion en su propio territorio debia producir la consolidacion de su crédito público, dar un impulso favorable á la agricultura y el comercio, y dar mas estension á los negocios entre la capital y las provincias, sin contar el gran número de jornaleros y de artesanos que en la construccion de los caminos de hierro encontrarán trabajo y medios de existencia.

»El Padre Santo se ha dignado permitir que su venerado nombre figure á la cabeza de la lista de los accionistas.

»Hoy ha llegado ya el momento de emitir las acciones de los caminos de hierro arriba indicados.

»Invito espresamente á V. E. para que tenga á bien tomar con actividad las medidas oportunas para que los súbditos de Su Santidad, de vuestra provincia, no permanezcan detrás de los estranjeros en una cuestion que tan de cerca nos interesa.

»Y por los medios sabios y prudentes que estan á vuestro alcance, os ruego que intereseis á vuestra administracion provincial, la de los partidos, los institutos comerciales y agrícolas, á fin de que participen por todos los medios de accion que les corresponden del resultado de esta empresa de una utilidad comun.

»Paso lo deciros para vuestro gobierno las condiciones de la suscricion. (*Siguen las condiciones.*)

»Espero de vuestra lealtad que me pondreis al corriente sin tardanza de las medidas que tomeis, y los sentimientos de estimacion muy distinguida, etc. de V. E. etc.—El ministro.—*Firmado*.—G Milesi.»

Nos dicen de Zaragoza:

«Hemos tenido la indecible satisfaccion de ver el magnífico regalo que SS. MM. han hecho á esta santa iglesia y en ella á toda Zaragoza y á toda España. Hace tres años que S. M. el Rey mandó desde Madrid á su pintor de cámara, el Sr. Mendez, para que, con autorizacion del Illmo. cabildo, sacase un exacto retrato de la preciocísima imágen de Nuestra Señora del Pilar. El Sr. Mendez cumplió perfectamente su honrosa y difícil comision. El cuadro que pintó, y que tambien vimos, es una preciosidad artística que se halla en el altar del oratorio particular de S. M., pero como este no puede ser visto sinó por muy pocas personas, queriendo S. M. que todos puedan conocer la belleza verdaderamente celestial de esa Señora, que nosotros tenemos la inmensa dicha de poseer, y á quien no vemos casi mas que con los ojos de la fe, dispuso que el cuadro original, que tanto aprecia, fuese litografiado en Paris para poderlo multiplicar de este modo. La litografía está verificada con un primor que escede á todo elogio, y con ella se ha hecho una tirada de 1,000 ejemplares en papel de marca superior, y SS. MM. los han regalado juntamente con la piedra, á este Ilimo. Sr. Arzobispo y cabildo.

»Este, pues, es el regalo verdaderamente régio que hemos tenido el gusto de admirar. Con él han hecho SS. MM. un obsequio digno de su piedad y munificencia á todos los zaragozanos y españoles; pues con él todos tienen oportunidad de conocer á su celestial y amadísima Patrona. Hasta ahora no teníamos una estampa del Pilar que nos hablase al corazon, espresando su simpática hermosura; todas por desgracia eran muy imperfectas. Mas esta de que hablamos es una exactísima copia, segun el sincero é irrecusable testimonio de los niños que la sirven en su angélica capilla de la Santa Imagen que veneramos en ella, cuya belleza mística é inspirada podria por sí sola servir de prueba de que no es escultura de la tierra, sino una obra enteramente del cielo. Cuando esta estampa sea conocida se verá la verdad de lo que acabamos de decir.

»Sean dadas por tanto las gracias mas espresivas y rendidas á SS. MM. que han querido dar á Zaragoza una prueba auténtica del amor que le profesan, remitiéndole el don que ella mas ha de apreciar.»

Los partidarios del libre exámen del vecino imperio han levantado recientemente una cruzada contra el principio de la autoridad religiosa, y contra los actos mas solemnes de sus legítimos representantes, que merece llamar seriamente la atencion de los hombres religioso-monárquicos de todos los paises. Contenidos en su sistema de oposicion y de ataques por el buen sentido práctico de los poderes políticos, algunos escritores, de una crítica falta de ciencia y de buena fe, se lanzan á rienda suelta en el campo de una discusion impia, que mina por su base cuanto existe en el mundo de mas sagrado y respetable, atacando cuanto ofrece al órden material sus mas sólidas garantías, el fundamento en fin del órden político y del mismo órden social. Triste mision la de esos hombres que se constituyen, *ex cathædra*, en acusadores constantes de cuanto hay de mas santo, de mas sabio, de mas venerable. Sí, el episcopado francés, al cual aludimos, está siendo objeto en Francia de una fiscalizacion en sus actos apostólicos que revela la ignorancia y la maldad de sus detractores.

Prescindiendo del funesto influjo que semejante doctrina ejerce en el pueblo, ignorante ó corrompido, que existe en Francia como en todos los paises, ella mina tambien por su base los cimientos en que descansa la autoridad, que va perdiendo su fuerza á medida que se la va aislando de la fuerza santa en la que tiene su origen. Fuera de ella no existe ya mas derecho que el de la fuerza, mas ley que la del capricho; una autoridad sin razon de su existencia, la voluntad de las masas, los cálculos, la habilidad y el empuje de las pasiones. Todos los sofismas del mundo no bastarán á destruir la íntima solidaridad que existe entre el órden religioso y el órden social. Hé aquí por qué el órden religioso es la mas esencial y la mas indispensable necesidad de los pueblos.

El respeto á la Religion no es solo una virtud privada, porque ante todo es una virtud social. Relegar la Religion al santuario de la conciencia y al recinto de los templos es menospreciarla, empequeñecerla, humillarla, condenarla á una especie de esterilidad; es, en una palabra, privarse de toda la fuerza preservadora y civilizadora que encierra en su orígen divino. Si la Religion es, pues, el fundamento de la civilizacion de un pueblo, y es la que imprime su espíritu en las leyes, en la administracion, en las artes y las ciencias, ¿qué nombre merecerán los que cometen el crímen de vilipendiarla y escarnecerla? Sin Religion

solo puede darse un pueblo de sofistas, en el que las aspiraciones mas delirantes campean á sus anchuras, creyéndose autorizadas para introducir en la sociedad la perturbacion y convertirla en un monton de ruinas.

He aquí las verdades que pertenecen menos á un órden especulativo que al órden práctico y esperimental. He aquí una cuestion de vida y muerte; de vida para los que las aceptan, de muerte para los que las niegan.

El gobierno mas sabio es aquel que en mas alta voz proclama estas verdades, demostrando al mismo tiempo, por medio de sus actos, en dónde espera hallar las condiciones de salvacion, las bases del órden, las esperanzas para el porvenir. Seguro de no estraviarse en esta senda, puede marchar por ella con paso firme. La fuerza que reconoce en la autoridad religiosa se comunica á la autoridad de que es el depositario. Procediendo la una y la otra de Dios, no puede tener fuerza la primera si trata de debilitar á la segunda. El antagonismo que ciertos sofistas de los últimos siglos han tratado de establecer en los dos poderes, es una teoría perniciosa y fatal: recórrase sino nuestra historia y la de todos los paises, y se verá que ningun soberano ha alcanzado tanta gloria y poderío como los que han empleado en su gobierno estos principios salvadores.

No debe olvidarse, pues, que siendo la verdad religiosa la verdad absoluta, en las sociedades cristianas, á ella debemos recurrir si hemos de hallar la solucion de todos los problemas que nos interesan en el órden social. Esta teoría, sustentada en todos los pueblos católicos, es tan verdadera hoy como en los tiempos pasados, por mas que nazcan en el seno de las sociedades, y se desarrollen bajo sus auspicios, doctrinas contrarias que trabajan incesantemente por destruir sus consecuencias. Son la mala semilla que arranca el labrador para que crezcan y se desarrollen lozanas las plantas que han de darle el fruto de sus sudores.

Desengáñense, pues, los partidarios del libre exámen. Cejen ya en sus impíos ataques contra el catolicismo, cuya muerte anuncian en son de triunfo, preparándose á recoger su herencia. Esta herencia es el mundo, y el mundo en sus elementos esenciales es la fe, la moral, las instituciones, los principios de la sociedad. ¿Quereis hallar el fundamento de la fe, de las costumbres, de las instituciones, de las bases de la sociedad? Recurrid al cristianismo, al cristianismo católico que todo lo ha racionalizado. ¿Qué ha hecho en cambio la filosofía? Destruirlo, disolverlo todo; nada mas que la duda ha podido restaurar, y sin embargo, espantosa confusion, no por eso deja de proclamarse abatido al cristianismo, ni los falsos apóstoles dejan de llamarse instrumentos de progreso.

Si los pueblos son cristianos por su naturaleza y sus tradiciones, que no se permita en ellos hacer objeto de escarnio á todas las instituciones del cristianismo. ¡Ay de la sociedad cuyos fundamentos no descansan en estas eternas verdades! ¡Ay del gobierno que no se considera bastante fuerte para marchar con paso seguro por el sendero que ellas le señalan! ¡Su vida será tan corta y azarosa como deleznables las condiciones de su existencia!

A las cuatro de la tarde del 7, y á los setenta y seis años de edad, ha fallecido en Lugo el ilustrísimo Sr. D. Santiago Rodriguez Gil, dignísimo Prelado de aquella diócesi: perteneció á la órden de Santo Domingo; habia nacido en Valeige, diócesi de Tuy, provincia de Pontevedra, en 23 de julio de 1782. Siendo cura del pueblo de su naturaleza fue presentado en 30 de abril de 1847 para la iglesia de Nueva-Segovia en Filipinas, y luego para Lugo en 16 de setiembre del mismo año, siendo preconizado en Roma en 17 de diciembre siguiente y luego consagrado en Madrid en 21 de mayo de 1848.

Era sumamente caritativo. Muchos serán los necesitados que le lloren.

Dios le tenga en su santo descanso.

Noticias de la Habana del 18 de marzo dicen que las islas situadas al Sud de Cuba, donde recientemente se ha descubierto guano, que su calidad es escelente y su cantidad incalculable. Estas islas se franquearán al comercio.

Si es buena la cualidad del guano, el descubrimiento del guano de Cuba tendria importancia para España. La agricultura inglesa ya no puede vivir sin guano. A pesar de su precio actual, que ha ido subiendo poco á poco hasta trece libras por tonelada, la Inglaterra consume anualmente sobre 300.000 toneladas, y este consumo crece todos los años. Los Estados-Unidos consume anualmente 80,000; la Francia, á pesar del derecho que impone á la importacion, consume 40,000, y España 20,000.

El gobierno inglés está interesado en obtener el guano barato; y si España pudiese quebrantar el monopolio que aquí ejerce el Perú, esto le daria posicion. Esperamos que el guano de los cayos de Cuba será todo lo que deseamos, y que el gobierno español facilitará su esportacion, y se contentará con cobrar un módico derecho.

Ocupándose *El Orbe* de la cuestion de subsistencias, dice que el señor ministro de Hacienda está en la obligacion de someter á las Cortes los resultados de la inversion de los sesenta millones destinados á la compra de trigos, y cree que el gobierno no se ha conducido con acierto durante la crísis de las subsistencias, salvadas únicamente por la Providencia.

Ha visto la luz pública en Paris un folleto, cuyo autor, M. Rey de Foresta, discute con todo el interes é importancia que reclama por su gravedad la cuestion que se refiere al nuevo impuesto con que van á gravarse en Francia las acciones de las sociedades industriales. Graves consideraciones desarrolla M. de Foresta en su interesante opúsculo, para formular la conclusion de que el nuevo impuesto de 15 céntimos por cada 100 francos, calculado con relacion, no al capital nominal de las acciones, sino segun el curso medio de las mismas, no puede gravar á las sociedades ya creadas, sopena de violar el principio de que las leyes no pueden tener accion retroactiva; y por lo tanto, que el mencionado impuesto, del cual ya hemos tratado por repetidas veces en nuestro diario, solo puede aplicarse á las sociedades que se funden en lo porvenir. Al mismo tiempo discute M. de Foresta si es conveniente detener, con el nuevo impuesto de que se ocupan los legisladores franceses, el espíritu de asociacion que á tan próspero estado levanta la fortuna pública.

El director de la escuela normal central, Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, está haciendo grandes esfuerzos para infundir en los niños que asisten á las escuelas puestas bajo su direccion, el espíritu religioso que forma la base de la educacion. El Juéves Santo hizo asistir el Sr. Castellanos á las escuelas á todos los niños, y salió con ellos á visitar los monumentos, acompañado de los profesores y dependientes del establecimiento. Los niños llamaron la atencion del numeroso público que llenaba nuestras calles y templos por el silencio y recogimiento con que asistian á los sagrados misterios. El Sr. Castellanos autorizaba aquel acto religioso de uniforme de sanjuanista con todas sus condecoraciones nacionales y estranjeras, llevando á su derecha al virtuoso é ilustrado catedrático de religion, y capellan de la escuela, D. Sebastian Fernandez. El Sr. Castellanos ha hecho cumplir con el mismo deber religioso á los niños de las escuelas normales de las cinco provincias del distrito universitario de Madrid que se hallan bajo su direccion.

Ayer se ha notado bastante escasez de pan para el consumo público. La mayor parte del vecindario no encontró medio de proveerse del necesario, y mas de una persona tuvo á gran fortuna encontrar alguna libreta, pagándola á precio exorbitante. La causa de esta novedad consistió, á lo que parece, en las disposiciones adoptadas por la autoridad para que desde el lúnes vendiesen los tahoneros el pan á un precio proporcionado al del trigo en el mercado.

Esta medida no fue aceptada por todos los interesados, algunos de los cuales recurrieron, segun tenemos entendido, á la añeja táctica de protestar que tenian existencias de trigo comprado á precios altos. Otros dieron á su resistencia un carácter mas tenaz, especialmente algunos franceses que pretendieron hacer valer el fuero de estranjería. Por último, un tahonero que tiene su establecimiento en la calle del Rollo se propasó de tal modo, que la autoridad ha creido conveniente imponerle el condigno castigo.

Procediendo el señor gobernador civil con actividad y poniendo en juego los recursos de una prudente energía, ha conseguido dejar allanado el conflicto, habiendo encontrado las mejores disposiciones en una parte de los tahoneros; por lo tanto, el vecindario no encontrará ya hoy ningun obstáculo para proveerse del pan necesario, espendiéndose á 18 cuartos el que se elabora en los hornos de Recoletos.

El Sr. D. Patricio de la Escosura ha sido condenado en primera instancia, por los artículos publicados en *La Presse*, á siete años de prision mayor, 300 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho político durante dicho tiempo, pago de costas y gastos del juicio, todo sin perjuicio de que, si se presentase ó fuese habido, se abra de nuevo el juicio y sean oidos sus descargos.

Una correspondencia de Santa Cruz de Tenerife sobre elecciones de diputados en Canarias, dice que serán elegidos el Sr. Rancés y Villanueva por Santa Cruz, el Sr. Bernal por la Laguna, el Sr. Coronel Verdugo por Palma, el señor Moreno Benitez por Orotava, el Sr. Bertran de Lis por las Palmas y el Sr. Castillo por Guia.

Las candidaturas de los Sres. Coello y Martinez, directores de *La Epoca* y *El Parlam nto*, han quedado en minoría, y son retiradas, al decir de esta correspondencia.

Anúnciase un concierto que darán las señoras de la junta de beneficencia en el teatro del Conservatorio, y en el que tomarán parte la marquesa de Portugalete, pianista distinguida y espresiva cantatriz; la señorita de Lanuza, la primera de nuestras aficionadas; miss Lydia Inglis, que toca igualmente bien el piano que el arpa; la señora de Pastor, de la cual puede decirse lo propio; el Sr. Murillo, el cantante favorito de los salones aristocráticos, y, en fin, la señorita Doña Sofía Vela. Para completar estas noticias, añadiremos que SS. MM. la Reina y el Rey la honrarán con su presencia, y que el precio de los billetes, los cuales se distribuirán por las señoras, será el de 30 rs.

Para que no se tenga por apócrifa la sentencia de Pilatos contra Jesucristo, que hemos insertado, si por acaso no existiere copia de ella en la Real Academia de la Historia, como por equivocacion tal vez se ha dicho, parécenos conveniente manifestar que el documento original enviado al señor Rey D. Felipe II desde Roma el año 1580, se halla en el archivo general de Simancas, legajo 847 de los papeles de Estado.

Sepulcro del Excmo. Sr. conde de Bornos y de Villadiego, erigido á su memoria por la Excma. Señora condesa viuda su esposa, en la capilla de sus posesiones llamadas Lavadero de Rojas, en la provincia de Toledo.

DESCRIPCION DEL MONUMENTO.

Sobre un basamento se levanta un cuerpo de arquitectura, con un nicho vaciado en el grueso del muro ó pared, que le termina en sus costados con dos pilastras que sostienen el cornisamento, terminando este con un rico ornato, y en su centro una cruz. En las enjutas que forma el arco del nicho con el cornisamento, están colocados los escudos de armas de Villariego y Murillo, y en el tablero del centro del nicho el escudo general de la casa de Bornos. Sobre el basamento y en su centro está colocada la urna cineraria, y sobre la tapa, la estátua yacente del señor conde de Bornos en piedra y del tamaño natural. El estilo á que pertenece el sepulcro es el del renacimiento, ricamente ornamentado, y cuyo pensamiento es del arquitecto D. Antonio Herrera Lacalle. La estátua es invencion y ejecucion del escultor D. Sabino de Medina.

DESCRIPCION DE LA ESTÁTUA.

Tendida y recostada la cabeza sobre un almohadon de terciopelo, puestas y cruzadas las manos una sobre otra en el pecho, revelan el hombre piadoso, caritativo y cristiano, muerto en la fe de Jesucristo; su rostro (retrato) con los ojos cerrados, indicadas apenas las señales características de la muerte, casi desfiguran su fisonomía, y aparece entre el sueño de la vida y la muerte. Está en traje de caballero de Calatrava, cubierto con el manto, dejándose ver solamente las botas de montar y la parte inferior de la espada.

Sabemos que pronto estará concluida en mármol blanco de Granada la estátua que el mismo autor ejecuta, y que representa la España victoriosa, que se va á colocar en la fuente monumental de Bailen. Otro dia hablaremos acerca de la conveniencia de colocar esta estátua sobre una columna en el sitio mas oportuno donde se dió la batalla, y no sobre la mezquina fuente y la alegoría que debiera sustituirla.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se ocupa de la declaracion del Consejo de Estado imperial contra el Sr. Obispo de Moulins, á solicitud de dos párrocos privados por S. I. de sus curatos, creyendo que causará gran sensacion al clero francés.

LA RESTAURACION continúa en sus observaciones sobre la libertad.

EL CATÓLICO habla de las presentaciones que se dicen hechas para las sedes metropolitanas vacantes.

EL LEON ESPAÑOL juzga deplorable la idea de conferir al general Espastero la investidura de diputado, y dedica á esta cuestion sus consideraciones.

LAS CORTES inserta el artículo XIII sobre presupuestos.

LA ÉPOCA juzga el manifiesto del general Espartero, y dice que en él se ha pretendido levantar una parte del velo que cubre la última faz de la revolucion iniciada en 1854.

Idem del 15.

EL DIARIO ESPAÑOL apoya el proyecto de dar ensanche á la capital con nuevas construcciones.

LA ESPAÑA llama al órden á sus correligionarios á propósito de las últimas prisiones que se han hecho á pretesto de una conspiracion carlista.

EL ORBE encuentra ineficaces los medios empleados por el gobierno para resolver la cuestion de subsistencias.

EL PARLAMENTO combate al fantasma de la union liberal.

EL ESTADO habla de *política infinitesimal*: hé aquí una muestra de su estilo:

¿Con qué se curan las tercianas?—Con quina.—¿Por qué?—Porque la quina es un agente *febrífugo*.—¿Qué quiere decir agente *febrífugo*?—Agente que hace huir la calentura. Consecuencia: la calentura huye con un agente que la hace huir.

EL FÉNIX prosigue dando parte del resultado de sus pesquisas, tomando de aquí pie para manifestarse ardiente defensor del sistema parlamentario.

EL OCCIDENTE pide tambien que se ensanche la capital.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Real órden de 2 de abril reponiendo en el empleo de teniente á D. Ildefonso Alfageme y Conde.

Otra de 8 de abril encargando el despacho ordinario de la Inspeccion general de carabineros, durante la ausencia del general La Rocha, al coronel secretario D. Juan Acebedo y Perez.

Real órden de la misma fecha autorizando á Don Enrique Bonnaire á hacer los estudios necesarios para establecer una presa en el rio Guadalete, á las inmediaciones del molino de la Cartuja, provincia de Cádiz, con el fin de surtir de aguas potables á las poblaciones de Jerez de la Frontera, Puerto-Real, La Carraca, Chiclana, San Fernando y Cádiz.

Real órden de 14 de abril declarando que queden subsistentes los cargos abiertos con anterioridad á la real órden de 13 de enero último por las administraciones principales de Hacienda pública para el cobro de los derechos de superficie, siempre que dichos cargos tengan por base la fecha del título de propiedad ó la de la toma de razon del mismo por las oficinas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias recibidas del estranjero carecen en su mayor parte de interes.

PORTUGAL. El gobierno portugués ha concluido al fin con el Sr. Petto un contrato para la construccion del ferro-carril de Lisboa á Oporto. La construccion del ferro-carril del Este, que ha de alcanzar la frontera española, ha sido abandonada por el momento, y hasta que se pongan de acuerdo los gobiernos español y portugués. Al Sr. Petto, que ha variado sus proposiciones, se le conceden de subvencion 4,500 libras por cada kilómetro de ferro-carril de Lisboa á Oporto: tambien se deja á favor del empresario la parte de este ferro-carril que esté en espiotacion, abonando 10,000 libras por cada kilómetro.

AUSTRIA. Circulaba hoy un rumor en la Bolsa de que Austria iba á enviar nuevas tropas á Italia para formar un campo cerca de la frontera piamontesa que corresponda al campo piamontés de Alejandría. Dicho rumor ha ejercido cierta influencia en los cambios, á pesar de que nada tiene de cierto.

Por las últimas noticias recibidas de los Principados danubianos, se ve que la agitacion no desaparece en aquellas provincias, como asimismo que el pensamiento de la union de ambas es cada dia mas popular. Asegúrase tambien que M. de Basili, comisario ruso, ha declarado franca y decididamente que, en el caso de optar los Divanes por la apetecida union, Rusia insistirá en que sus deseos se cumplan.

RUSIA. *Cracovia 5 de abril.*—Nos escriben de San-Petersburgo que el príncipe Miguel Gortschakoff ha sido llamado para tomar parte en las deliberaciones relativas á las reformas que han de efectuarse en el

reino de Bolonia. Dícese que la administracion de Polonia vendrá á ser mas independiente; que las autoridades locales dependerán del gobierno, etc. Difícil es saber lo que haya de cierto en estos rumores, y hasta qué punto serán favorables para Polonia las reformas en proyecto.

CIRCASIA. Copiamos de la *Gaceta del Mediodia* el pasaje siguiente:

«Hemos recibido por el *Indo* nuestra correspondencia y los periódicos de Constantinopla del 30 de marzo. Nos falta tiempo y espacio para publicar la correspondencia, que es muy estensa. Habla largamente del escandaloso comercio de las esclavas circasianas, que continúa públicamente á pesar de las promesas hechas á las potencias. Uno de los periódicos de la capital denuncia con indignacion el hecho del *Kangaroo*, que ha llevado un cargamento entero de hijas vendidas por sus padres, esos honrados circasianos por quienes hay la candidez de interesarse en Europa. En un siglo que ha hecho de la abolicion del tráfico de negros, una de sus primeras preocupaciones, no debe pasar desapercibida semejante inmoralidad. Es un deber para la Inglaterra manifestar que no tiene dos pesos ni dos medidas en las cuestiones de esclavitud. El *Kangaroo* es suyo; llevaba su pabellon, y el hecho compromete por lo tanto directamente la responsabilidad de lord Stratford de Redcliffe.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santo Toribio, Obispo y patron de Astorga, y Santa Engracia, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon que dirá D. Antolin Monescillo, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 y 35 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 82 ½	á	87	rs. vn.
Cebada	de 46	á	50	
Algarroba		á	57	

Quedan por vender sobre 2500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 57	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CHOZAS DE CANALES 19 de febrero.

Muy señor mio: Hechos hay, así en el órden social como en el religioso, que mas bien que publicidad merecen sepultarse en el silencio. Ellos no solamente horrorizan, sino que contribuyen á la completa desmoralizacion, y conducen, á fuerza de repetirse, á la barbarie, á la irreligion, á un cínico indiferentismo. Este pensamiento me ha hecho vacilar en comunicar á V. ó no el execrable cuanto impío atentado perpetrado en esta villa en la noche para amanecer el 22 de los corrientes. Pero me he resuelto á ejecutarlo, para que, estampándolo, si lo estima conveniente, en su religioso periódico, pueda llegar á noticia de los hombres de Estado, de los hombres de gobierno, de los hombres que por su posicion influyente pueden y deben, saltando por toda consideracion humana y de situacion, volver á esta infortunada nacion el órden, la paz y la moralidad, basadas en la Religion santa, católica apostólica romana, con todo su esplendor, y en el respeto mas sumiso á su cabeza visible y á los príncipes de la Iglesia, y veneracion á los demas ministros de ella; tan perturbadas por las doctrinas innovadoras, que so color de ilustrar, las han trastornado y casi destruido.

Sí, Sr. Director, tambien la mano sacrílega, la mano impía, dirigida, no lo dudo, por algun club protestante-sacramentario, ha tocado el *Sancta Sanctorum* de esta mi iglesia. Las Sagradas Formas en él reservadas desaparecieron en dicha noche.

Pero su codicia fué frustrada; porque la vigilante precaucion, que hace años tengo, ha librado todas las alhajas, hasta el cáliz diario; llevándose solamente una cajita, donde le tenia reservado, y servia para el sagrado Viático, y dos viriles ó cercos para la Hostia magna, hallándose esta en uno de ellos.

Y no es esto solo, Sr. Director; habiendo dirigido con este motivo la palabra al pueblo en la Misa mayor del dia siguiente, que fue la festividad de San Ildefonso, patrono del arzobispado, reprobando, segun mis cortas luces, tan horrible crímen y la conducta de aquellos cristianos que, sino de este modo, de otros muchos, cometen sacrilegios y blasfemias, fue tanta la emocion de mi espíritu, que no pude contener mis lágrimas, viéndolas tambien derramar á muchos de mis feligreses. Pero ¡ah! este sentimiento, tan propio de almas sensibles y piadosas, fue motivo de escarnio y comentado en público impolítica é impiamente por lenguas mordaces, por almas viles, por aquellos que tal vez aplaudirian en su maligno corazon tan nefando sacrilegio; por aquellos que tienen en nada las cosas santas y el culto del verdadero Dios, y el respeto y veneracion de sus ministros; por aquellos que hacen alarde de su impiedad en los actos religiosos y de su indiferentismo salvaje en un hecho que debia tenerlos consternados.

Que abran los ojos los legisladores, los consejeros de la corona, los hombres todos que deseen y anhelen el culto verdadero del Omnipotente y el bienestar y prosperidad de su patria; porque la repeticion y frecuencia de estos crímenes debe hacerles conocer que en ellos se encierra algo mas que deseo de oro.

Soy de V. atento suscritor, S. S. y capellan que S. M. B.

JUAN ANTONIO DE ABAJO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

HARO 3 de abril.

Muy señor mio y de mi mayor respeto y aprecio: Espero de su bondad se sirva insertar en su estimable y animoso periódico, el siguiente comunicado que remito hoy al director de *La España*, á lo que le quedará muy agradecido

UN RELIGIOSO-MONARQUICO.

Sr. Director de La España.

»HARO 3 de abril.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: En el número 2,437 de su periódico viene un comunicado de su corresponsal de esta villa, con fecha 25 del mes próximo pasado, por el que calumniosamente se hace una gravísima ofensa al partido religioso-monárquico, a quien tengo la alta vanagloria de pertenecer.

Es falso, falsísimo, como se supone en dicho comunicado, haya habido la mas mínima amalgama ni coalicion entre los progresistas y los de mi comunion política, pues ninguno de estos ha votado por el señor Sagasta, y sí al contrario por el Sr. de Cárdenas, cumpliendo con el compromiso que tenian de hacerlo, si no se presentaba candidato de sus ideas políticas, escepto unos cuatro que se abstuvieron de votar, por no haber adquirido sin duda tal compromiso.

Esta es la verdad de los hechos; es decir, que en lugar de estar agradecido á los religioso-monárquicos su corresponsal de esta villa como amigo del señor de Cardenas, le escarnece é injuria injustamente.

Sobre todo lo demas del comunicado paso por alto, aunque mucho pudiera decirse.

Solamente manifestaré acerca de que si el partido religioso-monárquico es ó no numeroso, véanse las elecciones municipales, pues de 16 individuos que componen el ayuntamiento de esta villa, cuando menos 12 ó 13 pertenecen á dicha comunion política.

Ruego a V., Sr. Director, se sirva insertar en su periódico estas mal redactadas y trazadas líneas, á lo que le quedará agradecido

UN RELIGIOSO-MONARQUICO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Aunque conozco mi insuficiencia para tratar un asunto que no es de mi competencia, no puedo dispensarme el dejar de decir dos palabras acerca de él por amor á la patria que me vió nacer. Voy á hablar de los jueces de paz, y á emitir mi pobre opinion sobre la conveniencia ó inconveniencia de su institucion, en brevísimas palabras.

¿Es útil, conveniente ó necesaria la institucion de los jueces de paz en España? Mi respuesta á esta pregunta, sin distincion, es negativa. Todos los que conozcan á España en grande y pequeño opinarán del mismo modo. Si consideramos que en España las poblaciones que esceden de 60 vecinos son insignificantes en número al de las que no llegan á él, sacaremos en consecuencia que la institucion de los jueces de paz es útil, conveniente y necesaria para pocas poblaciones, sin dejar de ser inútil, inconveniente é innecesaria, y hasta perjudicial, en las muchas.

No negaré la utilidad, necesidad y conveniencia que los juzgados de paz reportarán al servicio público en las grandes poblaciones en donde la estension, la multitud de negocios y asuntos se hallaban hacinados en las oficinas de los alcaldes, siendo imposible á estos su pronto despacho: los jueces de paz, encargándose de los asuntos de su pertenencia, han desembarazado á aquellos de la confusion y laberinto en que se hallaban, despachando con prontitud y regularidad, lo que á los alcaldes era imposible; pero esto no probará la necesidad general, sino la local. Pero descendamos á las aldeas y veamos si es tan útil y necesaria la institucion de los jueces de paz. Aquí quisiera ver al autor de esta institucion, y si muy pagado está de su obra, no dejaria de esclamar: «No es lo mismo predicar que vender trigo.» Aquí veria frente á frente al alcalde y juez de paz disputarse por quilates si este asunto es tuyo ó si es mio, si V. se ha metido en lo que no debia, si V. ha obrado lo que á mi pertenece, acompañando las correspondientes interpretaciones; veria, en fin, lindezas que no quisiera haber visto el que esto escribe, y se convenceria de que los jueces de paz son tan necesarios y útiles en los pueblos grandes, para descargar á los alcaldes de tanto negocio, como inútiles y perjudiciales en los pequeños, en donde por carecer de asuntos en qué ocuparse se disputan hasta el mas insignificante con encarnizamiento.

Esta es la narracion, tan sencilla como verídica, de lo que por aquí pasa, y de lo que me presumo pasará en todas las aldeas, acerca de lo que llamo la atencion del Sr. Director para que por medio de su ilustrado diario llame la del gobierno de S. M., á fin de que, ó suprima los jueces de paz en los pueblos pequeños, ó dé un reglamento en que deslinde clara y precisamente las atribuciones de los alcaldes y las de los jueces de paz.

Me repito de V. con la mayor consideracion afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

MODESTO MANZANO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteanoche se estrenó en Madrid con éxito en el teatro de la Zarzuela la que ha escrito el Sr. Olona con el título de *Los Magyares*, y ha puesto en música el Sr. Gaztambide. Esta obra está destinada á levantar el teatro de la Zarzuela y dar á sus apasionados la esperanza de que el género no ha de desaparecer en breve como se creia. La fábula, al través de algunas inverosimilitudes, ofrece interes, á lo que contribuyen poderosamente la música del Sr. Gaztambide y la esmerada ejecucion.

La Di-Franco se hizo acreedora á los aplausos del público.

—Se ha descubierto á tres millas del santuario de Monserrat, en el fondo de una vertiente lindante con el camino real, á una legua de casa Massana por la parte de Oriente, una cantera de mármoles que pueden competir ventajosamente con los de Carrasa.

—Dicen de Málaga el 9.—Anteanoche fue muerto de un tiro Francisco Moreno, vecino de Churriana, por Francisco Fernandez (alias el Cano), guarda de la hacienda nombrada de Salamanca, situada en el término de este pueblo, y de la propiedad del Sr. D. José Ordoñez. Segun se dice, el Moreno dirigió algunos insultos al guarda y otras personas que se hallaban en la hacienda, llegando el caso hasta acometer al primero con una pistola y una bayoneta, por lo cual se vió precisado á dispararle con su escopeta, dejándole muerto en el acto.

—Las tropas que dijimos haber salido de Zaragoza para Cariñena llevaban por objeto perseguir una partida de ladrones que vaga por aquella parte.

—Por fin ha sido resuelta por el Consejo Real la cuestion del establecimiento del Banco de Bilbao, haciéndose en el espediente que para ella habia formado algunas leves modificaciones.

—Ayer, segun se dijo, se ha reunido en casa del señor Olózaga la comision nombrada para preparar el monumento del gran Quintana.

Entre otras cosas se acordó el aumentar el número de personas que componen la comision, redactar una circular que se remitirá á las provincias y al estranjero, interesando en la suscricion á los amantes de las letras, é imprimir con la correccion y lujo que se merecen todas las obras del gran poeta español.

—El Sr. Villergas, cónsul que era en Newcastle, ha sido trasladado al consulado de Haiti.

—Serán dos las plazas vacantes de taquígrafos del Congreso las que se sacarán á oposicion el próximo lunes 20.

—Dicen de Mataró que el 19 tendrá lugar la ceremonia de colocar la primera piedra de un nuevo convento de religiosas de la Divina Providencia. El espíritu caritativo de una devota persona ha proporcionado un estenso solar donde elevar la nueva construccion.

—En la primera semana de abril quedaron en la Caja general de Depósitos 84.910,726-65 rs. en metálico, y 685.625,471-88 en papel.

—Antes de ayer, á la una y media de la tarde, un caballero, al parecer, de raglan, estrajo sucesivamente del bolsillo de una señora, en el estanco de la calle del Caballero de Gracia, veinticinco duros en monedas de oro que aquella llevaba en una bolsita.

Al punto se presentaron unos municipales y pusie-ron á buen recaudo al elegante tomador.

—La suscricion para el ferro-carril de Vizcaya llegaba ya á 40.000,000 de reales.

—La direccion general de aduanas publica un estado de las cantidades á que ascienden los derechos de los efectos introducidos con destino á los ferro-carriles españoles y otras obras de utilidad pública. Resulta que en 1847 subieron los derechos á 2.918,613. En 1848 á 2.222,432. En 1849 á 143 684. En 1850 á 3.225,275. En 1851 á 2.603,209. En 1852 á 28.949,5... En 1853 á 31.155,326. En 1854 á 20.997,578. En 1855 á 8.914,668. En 1856 á 13.818,580.—Total reales vellon 114.979,706.

—Parece que se han mandado adquirir las maderas necesarias para la construccion de tres fragatas de 31 cañones y una goleta de hélice.

—Los periódicos de Barcelona, ocupándose de lo que se ha dicho en aquella ciudad sobre derribar el coro de la catedral, manifiestan su opinion contraria, fundándose en que dicho monumento es de grande importancia histórica. Entre los actos célebres que han tenido lugar en dicho coro, cítase el capítulo de caballeros del Toison de Oro que celebró el Emperador Cárlos V, entonces solo Rey de España, en marzo de 1519. A un lado se divisaba un trono cubierto de terciopelo negro, en representacion del difunto Emperador Maximiliano, y en otro de brocado presidia el Rey Cárlos de España y seguian en las demas sillas del coro los principales caballeros de la órden, entre ellos los Reyes de Dinamarca y Polonia. En memoria de lo cual se grabaron las armas de cada uno en el respaldo de sus asientos.

Este capítulo fue el primero de aquella órden, segun dicen que aparece consignado en varios escritos que se conservan en el mismo local. En vista de lo dicho es probable que los rumores de derribo no pasen adelante, conservándose este monumento como uno de los que mayores recuerdos históricos conserva Barcelona.

—En Oviedo ha quedado instalada la junta directiva de un banco agrícola provincial, autorizado por real órden de 14 de marzo próximo pasado.

El capital será por ahora de 300.000 rs., y se compondrá de 40,000 que ceden para el objeto los albaceas testamentarios del difunto Sr. Obispo Diaz Caneja; de otros 60,000 rs. que se incluirán en el presupuesto provincial de este año, y de 1,000 acciones de 200 rs. que se emitirán.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Villana de Vallecas.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14.—Han estallado desórdenes en Bolonia y Viterbo, ocasionados por el pago de las contribuciones, y han sido apaciguados.

Se han espedido órdenes terminantes para que la represion sea vigorosa.

Editor responsable. D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 614. Madrid, juéves 16 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

POLITICA.

—

PARALELO ENTRE EL RACIONALISMO Y EL CATOLICISMO.

Es difícil establecer la doctrina racionalista: tantas opiniones como cabezas, tantas y tan diversas opiniones en cada filósofo como ediciones hace de sus obras. Hé aquí, no obstante, en globo, el fondo del sistema.

La razon humana puede descubrir toda verdad y no debe admitir sino lo evidente. Hasta ahora solo ha demostrado tres cosas: Dios, el hombre, el mundo físico, y solo esto admite. El Dios del racionalismo es el ser universal; él posee la razon universal y la vida universal, pero sin personalidades distintas. De aquí emanan la razon humana y la vida de todo el universo ó el alma del mundo: segun los unos, Dios la creó de su sustancia; segun los otros, Dios se limita á vivificar una materia eterna. La razon humana, la razon de cada hombre, es la razon misma de Dios, el verbo de Dios. En su consecuencia ella es eterna, necesaria, universal, luminosa por sí misma, de manera que el hombre posee en sí mismo el manantial de la ciencia, de la luz, de la verdad. El hombre, por consiguiente, no necesita ninguna revelacion divina, puesto que Dios se revela completamente en él infundiéndole la razon; ni ha menester de autoridad alguna humana, no habiendo luz alguna que pueda ser superior á la luz divina de la razon. Pero si todos los hombres tienen la misma razon, no todos tienen la misma voluntad; cada cual tiene su voluntad propia, voluntad libre, independiente, que no se halla sometida á la razon. El hombre es dueño absoluto de sí mismo, él mismo se ilustra, él mismo se dirige, y todo poder es un mandato siempre revocable á voluntad del mandatario. El poder, por lo demás, no puede ejercerse sino sobre los actos esteriores; el pensamiento, y por consiguiente la prensa y la tribuna, son radicalmente libres.

La sociedad es el resultado de un convenio. Habiendo juzgado los hombres, libres é independientes en su orígen, que les interesaba el vivir en sociedad, instituyeron gobiernos, de los cuales permanecen siendo siempre los jueces. El pueblo es la fuente de todo poder; elige á los sabios para confeccionar las leyes, á los fuertes para hacerlas cumplir. La mayoría tiene todos los derechos; la verdad, la justicia, si no especulativas, prácticas al menos, están siempre con la mayoría y son de su pertenencia. Puede despojar á todos los propietarios, imponer á todos sus hijos sus doctrinas, votar impuestos, acordar quintas. Siempre es justa la ley con tal que haya sido votada por la mayoría. La minoría no tiene otro recurso que el de usar de la libertad de la prensa y de la tribuna para triunfar á su vez de la mayoría y hacerse omnipotente, cosa sumamente fácil no estando todos los miembros de la mayoría igualmente remunerados y satisfechos. Verdad es que á virtud de esta teoría, lo negro se convierte en blanco, lo que era ayer un indigno error es hoy una verdad sacrosanta; las prisiones se desocupan para ser ocupadas de nuevo por los seides de los partidos contrarios; el insurgente se trasforma en héroe y se le erigen estátuas, y en su honor se levantan columnas que vienen abajo cuando deja de ser el mas fuerte. Pero no hay que inquietarse por estas revoluciones incesantes: son siempre muy justas por ser la consecuencia y el medio del progreso. Por mas que el gobierno pertenezca á la mayoría, es preciso no dejarle permanecer demasiado tiempo en él, porque si los ministros y sus hechuras se eternizan, viene á ser la revolucion, para los hambrientos, el mas santo de los deberes.

Tal es la teoría general. En cuanto á sus aplicaciones, el racionalismo se divide y subdivide en distintas sectas. Segun los académicos, el poder solo pertenece á los sabios: para ser diputado y empleado del gobierno, es preciso ser filósofo, ó al menos bachiller en leyes. Con el progreso de las luces, el pueblo se hará filósofo y llegará su dia á la democracia; pero mientras llega este feliz momento, que permanezca á un lado. Viene á ser el sistema chino del mandarinato ó de las capacidades, y se trabaja ardorosamente para hacerle prevalecer.

Otra secta dice: No hay mas capacidades que las del dinero. El poder pertenece á los contribuyentes y á los títulos. Este es el sistema conservador de 1830. Por último, los progresistas no admiten el feudalismo intelectual ni el feudalismo industrial: el pueblo, la universalidad de los ciudadanos, y el año 1848 fue provechoso á su causa. La democracia, al menos en principio, es definitivamente soberana.

Pero la democracia no tardará en desbordarse, porque empieza á traslucirse ya en ella otra escuela. Si el hombre es independiente, ¿para qué, dice, necesita de gobiernos? ¿De qué me sirve la libertad del pensamiento, de la cual apenas hago caso, porque «el hombre que piensa es un animal depravado?» Lo que quiero es la libertad de mis acciones. De aquí la anarquía, este delicioso sueño de Proudhon, que puede mañana convertirse en realidad. Pero como la anarquía no es duradera, saldrá algun dia de su seno un hombre que dirá: La razon soy yo, solo yo. Adoradme y os colmaré de honores, de placeres y de riquezas; de lo contrario moriréis. Nacida del principio de la independencia universal, la razon individual llega necesariamente al dominio universal, porque la independencia solo se encuentra á este precio. Los derechos del pueblo son una palabra vana; en el fondo cada cual ambiciona el poder, y lo que uno solo llegará á disfrutar por espacio de algunos dias tan solo, es envidiado por miles de hombres. Sin embargo, el cebo, por muy grosero que sea, basta para entretener á la muchedumbre. Viene á ser el premio grande, por el que cada cual se arruina; pero este premio le costará caro, porque el padre de la mentira dirá á un hombre: «Codicias todos estos imperios; yo te daré todo esto, si prosternándote delante de mí, me adoras.» Y el futuro dominador del universo empezará por hacerse el último de los esclavos. La democracia le dirá tambien: «Hiere en el seno que te llevó, con tal que reines.» Y hé aquí la última palabra del racionalismo.

El catolicismo parte de un principio enteramente opuesto: la razon solo le sirve para conducirle á la fe, y entonces entona este canto sublime:

«Creo en un solo Dios, Padre Omnipotente, criador del cielo y de la tierra, de las cosas visibles y de las invisibles, y en un solo Señor, Jesucristo, único hijo de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios... por quien todo fue hecho... y que fue hecho hombre... y en el Espíritu-Santo, Señor, y que da la vida... y en la Iglesia, una, santa, católica, apostólica... y espero la resurreccion de la carne y la vida perdurable.»

Resulta, pues, que la fe católica y el racionalismo difieren en todo.

El racionalista solo reconoce un Dios solitario é infecundo; el católico confiesa tres personas en Dios. El racionalista no reconoce mas que un órden; el órden de la naturaleza: el católico confiesa ademas el de la gracia que une la naturaleza á su autor. El racionalista solo admite el mundo visible; el católico confiesa ademas el mundo invisible. El racionalista hace del verbo humano el verbo de Dios; el católico no ve en él mas que la imágen del verbo de Dios. El racionalista considera al hombre como el mediador entre Dios y el mundo, lo que equivale á hacer de él un Dios, porque todo mediador participa de los dos términos que une; el católico considera solo el hombre como el mediador entre la creacion visible y la creacion invisible, y no reconoce mas que un solo mediador universal que es Jesucristo. El racionalista quiere que la razon de cada hombre sea universal; el católico reserva este privilegio para el Hombre-Dios. El racionalista admite una porcion de verbos divinos; el católico solo adora uno solo, hijo único de Dios. El racionalista admite la duracion eterna de este mundo; el católico confiesa que este mundo desaparecerá, y espera la vida venidera. El racionalista considera la vida divina como el alma del mundo; el católico considera la vida del mundo como la obra de Dios, concediendo solo á la Iglesia la vida divina que recibió del Espíritu-Santo. En una palabra, el racionalista coloca en el órden natural lo que el católico confiesa pertenecer al órden sobrenatural, sin negar, no obstante, el órden natural, que deja en el lugar correspondiente. El racionalista todo lo confunde y divide, á Dios y á las criaturas, lo natural y lo sobrenatural; el católico todo lo distingue y todo lo une, gracias á los tres dogmas de la Trinidad, de la creacion y de la Encarnacion. El racionalismo no ve en la sociedad mas que una sola persona; porque siendo, segun él, todo hombre independiente, no reconoce por consiguiente superior ni inferior: el católico ve en ella tres personas: padre, madre, hijos; gobierno, ministros, vasallos. El racionalismo no admite en el alma mas que una potencia, la razon; el católico admite tres: el espíritu, que se une á Dios por la fe; la razon, que se une á la verdad inteligible por el pensamiento, y la vida, que anima al cuerpo. Una sola alma y tres potencias, como lo enseña San Basilio.

El racionalismo da á todos los hombres la independencia y la soberanía; el católico no reconoce mas que un solo poder, la majestad y la independencia, y confiesa que de ella emana toda autoridad, toda paternidad sobre la tierra; que ella sola da al poder sus órdenes y las revoca. El racionalismo hace de la sociedad una convencion; el católico una obra de Dios y de la naturaleza.

Para el católico, el poder es la consecuencia de la generacion espiritual y civil como de la generacion carnal: la autoridad viene del autor, ó del derecho habiente del autor: de aquí el mandamiento que obliga á todo inferior:

Honrarás á tu padre y á tu madre.

El Rey es un padre, la patria una madre. El Papa es un padre, la Iglesia una madre. Véase si es fácil de comprender nuestra política: ella está escrita en el corazon de todos los hijos y de todos los padres. Pero se nos dirá: ¿acaso no son elegidos el Papa y el Rey? San Pablo nos esplica este misterio. Primero salió la mujer del hombre, despues el hombre de la mujer. Luego es el Papa hijo de la Iglesia antes de reinar sobre ella, y el Rey empieza por ser hijo de Francia. Solo se esceptúa el fundador; Clovis, Adan, Pedro. En otro tiempo, cuando subia un Rey al trono, su madre era su primer súbdito, y le prestaba los primeros homenajes. Honrábale ella como su señor, sin dejar de amarle como á hijo suyo. Esta madre es la imágen de la Iglesia y de toda nacion cristiana, y este es el órden de la naturaleza. El mismo Cristo quiso someterse á su madre antes de reinar sobre ella en lo mas alto de los cielos. Cuando los reyes cristianos han dicho á la patria: «No he salido de vuestro seno,» han encadenado á la madre que los sustentó, crió y educó. Cuando la patria ha dicho á los reyes: «Yo soy la que os he dado á luz, permaneceis en tutela,» el órden de la naturaleza ha sido destruido y ha empezado la revolucion. Sí, la patria da á luz al príncipe, pero ella da á luz á su señor.

Para el racionalista no hay mas que un poder único, el pueblo; para el católico todo poder procede de Dios: pero hay varios, y estos poderes son distintos y se hallan subordinados como las sociedades que gobiernan. La familia se distingue del Estado, el Estado de la Iglesia. En el Estado, el pueblo, la provincia; en la Iglesia, la parroquia y la diócesi, tienen su vida propia, distinta, libre, sin ser independiente.

Cada jefe es mediador de dos órdenes diversos, á los que unen el padre mediador entre el príncipe y la familia, el Rey mediador del clero y del pueblo, el Papa mediador del cielo y de la tierra, Cristo mediador de Dios y de los hombres, y no solo de los hombres sino de todo el universo, porque todo fue hecho por él, todo desciende de Dios por él, y se remonta tambien por él; por el «le alaban los ángeles y le adoran las naciones. Quien resiste á los poderes resiste al órden establecido por Dios.»

Nosotros adoramos á un solo Dios, solo independiente, solo omnipotente, y confesamos que Cristo es «el solo Señor;» que mientras es hombre, es el Rey de los Reyes, el de los doctores, de los legisladores, de los jueces, de los sacerdotes, porque «le ha sido dado poder en los cielos y en la tierra,» ó mas bien es el único Rey, el único juez, el único sacerdote, el único legislador, no siendo mas que órganos suyos los sacerdotes, los legisladores, los Reyes y los jueces. El espíritu del jefe es el espíritu del cuerpo y de los miembros; este espíritu todo entero, en este Jefe todo entero, en este cuerpo todo entero, en cada miembro, da á cada uno las gracias de su estado: al jefe el espíritu de mando y de justicia, al súbdito el de la obediencia, á todos la caridad. Así vemos en la Iglesia varias gracias: un solo espíritu, el Espíritu Santo; varios ministros, un solo señor, un solo mediador, Cristo; varias autoridades, y un solo Dios.

En la Iglesia se reconoce la independencia precisamente para engrandecer la libertad, la libertad de los hijos de Dios. El Rey católico renuncia á la independencia de su corona para recibirla de Cristo, Rey de los Reyes; el filósofo á su razon propia y limitada, á fin de recibir la verdad del Doctor de los doctores; el juez no quiere otra justicia que su justicia, y por él decreta el legislador leyes justas; el caballero mismo deja su espada ante el altar para recibirla de aquel que venció al mundo: ¡*Cristo manda y reina!*

Este es el órden admirable que la reforma ataca y que la revolucion quiere destruir: si no es vencida lo destruirá en sus cimientos en el órden temporal; pero permanecerá siempre en el órden espiritual, porque las puertas del infierno no prevalecerán contra la Santa Iglesia.

Aquí no puedo pasar en silencio una verdad penosa. Si el racionalismo se propone en todo reemplazar al verdadero Mediador por un mediador falso, al verdadero Cristo por un falso cristo, el galicanismo civil es un semiracionalismo aplicado, no, si se quiere, al órden espiritual que pretende destruir, sino al órden temporal que destruye. En efecto, Cristo no es solamente el mediador de las almas, es tambien el mediador y el salvador de los hombres. No solo es el Obispo de nuestras almas; es asimismo el príncipe de los Reyes de la tierra. Si el Rey cristianísimo,

primogénito de la Iglesia, es independiente de Cristo, su padre, y de la Iglesia su madre, ¿por qué el Hijo ha de depender de sus padres, el ciudadano de su padre y madre temporales, el príncipe y la patria? El galicanismo es la inconsecuencia. Entre el racionalismo completo y el catolicismo completo no hay ya término medio; ó el reino de Cristo, ó la democracia. Cristo ocupa en todo el primer lugar: como hombre es el primer eslabon de la gerarquía; si este se rompe se deshace toda la cadena.

¿Qué viene á ser, pues, la decantada independencia, á la cual debe renunciar todo cristiano, y que nos es tan querida? El aislamiento, orígen de la corrupcion. La humanidad abatida era un cadáver, pero el cristianismo le infundió con mas abundancia el espíritu vital que recibió al principio. Para ciertos hombres el volver á la muerte es un progreso; el bullir de los gusanos y la putrefaccion les agradan. Pero esto es demasiado estraño para los católicos. ¿Cómo no se echa de ver que el catolicismo ha vuelto á bañar á la humanidad entera en su fuente, y que por este medio renueva y vivifica incesantemente su vida, y que, por consiguiente, renunciando á la independencia en realidad se renuncia á la nada, única cosa independiente de Dios y de Cristo, «sin el cual nada se ha hecho?»

Cuando un rio se separa de su corriente, sécase su álveo y se convierte en un monton de arenas, y en fétidos pantanos, que las aguas corrientes no refrescan ya. Infecciónase entonces la atmósfera y todo perece. Lo mismo sucede con la sociedad abatida. Abridle de nuevo el manantial, conducid por su corriente las aguas vivas, y veréis convertirse todo albañal en una fuente cristalina, juntarse las aguas con las aguas, y descender al mar fecundizando las felices comarcas que á su paso bañan. Hé aquí la Iglesia.

(*Univers.*) V. DE MAUMIGNY.

Leemos en *La Crónica*:

«La prensa de provincias comienza á escribir sobre la concesion del servicio provisional trasatlántico. Sus palabras están conformes con las de los periódicos de Madrid, pues el real decreto del señor marques de Pidal no encuentra defensor alguno. ¿Mas qué vale la opinion pública en ciertos asuntos en que está interesado el amor propio que se resiste á confesar un error?

Hé aquí lo que leemos en un diario de Barcelona:

«Por el remitido suscrito por los representantes de dos de nuestras primeras compañías de buques de vapor, que insertamos ayer, se habrán enterado nuestros lectores de que el servicio trasatlántico ha sido adjudicado, cual no se esperaba, sin subasta pública, *á una empresa estranjera con menoscabo de los intereses y del decoro nacional.*

»Hé aquí varios apuntes acerca de la historia de lo acaecido desde la segunda subasta, en la que tampoco concurrió postor alguno, pues juzgamos que en su dia servirán á esclarecer la verdad de los hechos referentes á este negocio, de estrema importancia para el comercio nacional.

»En vista de que no habia dado ningun resultado la segunda licitacion, el mismo dia 9 del pasado marzo las sociedades *Bofill Martorell y compañía* y *Navegacion é Industria* unidas, presentaron una proposicion á la direccion general de Ultramar, en la que se obligaban á tomar á su cargo dicho servicio, con sujecion á las prevenciones estipuladas en el pliego de condiciones, con la subvencion de 37,500 pesos fuertes por viaje redondo, con la prevencion empero de que si cualquiera empresa estranjera las hacia mas ventajosas, por dignidad nacional las aceptaban tambien como suyas.

»Aun cuando desde aquel mismo dia la proposicion de las citadas sociedades catalanas se hizo pública, puesto que se ocupó de ella la prensa, sin embargo, hasta el 30 de marzo ninguna contestacion recibieron los proponentes españoles. Aquel dia, cuando espiraba el mes, fueron llamados por el señor director de Ultramar é invitados á rebajar el precio de la subvencion. Accedieron á ello y fijaron el tipo á pfs. 32,500, manifestando siempre que por solo el espíritu de nacionalidad podian acceder á sus instancias.

»Desde aquella fecha hasta el 7 del corriente nada se decidió, dejando trascurrir ocho dias sin resolver la menor cosa acerca de dichas proposiciones.

»Debemos finalmente hacer observar que las proposiciones españolas, sin saber cómo, se hicieron desde luego públicas, en tanto que de las estranjeras no se ha tenido una noticia exacta hasta el instante mismo en que ha sido adjudicado el servicio sin licitacion á la sociedad francesa establecida en Paris, con la denominacion de *Franco-Americana*, que está representada en Madrid por el Sr. D. Nazario Carriquiri.

»Sentimos en el alma que las proposiciones de las sociedades españolas no hayan sido atendidas por el gobierno, pues aun á costa de algun sacrificio, sacrificio que en el caso presente no existia, debió darse la preferencia á nuestros buques para evitar, cuando no otra cosa, el ridículo por que pasará la España al tener que confiar la conduccion de la correspondencia á buques propios de empresas estranjeras, cuando se podia haber hecho con buques de empresas españolas. A muchos comentarios da lugar este hecho; pero se los dejamos hacer á nuestros lectores.»

Por la ingeniosa y caritativa iniciativa del señor conde de Meeus acaba de fundarse en Bruselas una asociacion que lleva por título *Sociedad civil del crédito de la caridad*. Como cuanto á ella concierne es del mayor interés, publicamos los siguientes pormenores que esplican sus humanitarias tendencias:

«El objeto de la sociedad es el de contribuir principalmente en los distritos carboníferos de las provincias de Hainaut y de Lieja, así como en Bruselas, á la fundacion y mantenimiento: 1.°, de escuelas católicas para los hijos de los artesanos: 2.°, de casas de refugio para los ancianos y artesanos enfermos. Estas escuelas y refugios deben confiarse, mientras sea posible, á los religiosos. La sociedad puede tomar parte en otras buenas obras, si sus recursos se lo permiten; asímismo puede conceder su proteccion á las sociedades que tengan un objeto caritativo ó puedan contribuir á su prosperidad.

»El capital de la sociedad se compondrá: 1.°, del producto de acciones de fundacion, que se emitirán hasta el valor de 500,000 francos: 2.°, del producto de acciones de participacion, emisibles en todos tiempos, y cuyo número no está limitado: 3.°, del producto de los donativos que serán siempre capitalizados á no ser que se oponga el donador. La sociedad se propone dar principio á sus operaciones así que llegue su capital á 50,000 francos.

»Las acciones de fundacion son de 500 francos; no tienen derecho á interés ó dividendo alguno, y no son reembolsables hasta que termine la sociedad. Las acciones de participacion son de 500 francos con determinados plazos de reembolso, de veinte, treinta ó cincuenta años, á eleccion de los tenedores. Las acciones de participacion tienen derecho á un interés de 2 1/2 por 100 equivalente á la renta de bienes raices. No tienen derecho á ningun dividendo.

»Deducidos el interés que hay que pagar á las acciones de participacion y los gastos de administracion, las rentas de la sociedad podrán emplearse en el objeto indicado en el art. 4.°, á saber: un 60 por 100 mientras el capital social no llegue á la suma de 500,000 francos; un 75 por 100 cuando haya llegado á dicha cantidad, y un 90 por 100 cuando esceda de un millon. El sobrante de las rentas servirá para el acrecimiento del capital social.

»La Junta general se compone de accionistas que poseen cinco acciones de fundacion ó diez de participacion; cinco acciones de fundacion dan derecho á un voto; pero sin que el portador de acciones pueda reunir mas de veinte votos. La Junta general nombra anualmente un administrador que reemplace al que cese el 31 de diciembre, y cubre al mismo tiempo las demas vacantes si las hay. Tambien nombra anualmente dos comisarios para que le presenten una memoria sobre la situacion y el balance, de la sociedad. Aprueba el balance ó lo modifica, si hay lugar para ello. La aprobacion del balance, ó de la situacion de la sociedad, es el descargo completo para el consejo de administracion La junta general se reunirá, de derecho cada año, el primer lunes del mes de marzo á las dos, desde 1857 (1).»

La *Sociedad civil del crédito de la caridad* ha celebrado su primera junta general de accionistas el 5 de febrero de 1857. Segun la Memoria leida en ella, los resultados obtenidos durante 1856 han escedido las esperanzas que se habian concebido: consisten en un capital de mas de medio millon, en rentas de treinta á cuarenta mil francos, y en mas de treinta escuelas fundadas y sostenidas.

La sociedad ha recibido numerosas muestras de simpatías, tanto de parte de personas colocadas en elevada posicion social, como de los directores y aun de simples empleados en fábricas y establecimientos industriales, que han acudido presurosos á hacer inscribir sus nombres en la lista de los accionistas. Felicitamos á la *Sociedad del crédito de la caridad* por tan señalado triunfo, muy digno del caritativo y religioso objeto que al establecerla se propusieron sus fundadores.

(1) Las personas que deseen tomar acciones se dirigirán á las oficinas de la sociedad, calle de la Sciencia, 54, cuartel Leopoldo, ó bien a M. A. Parma, agente de cambio, bulevard del Regente, 22, Bruselas.

El Consejo de administracion tiene por presidente al señor conde de Meeus, y por secretario al señor baron Fr. de Roest de Alkemade.

Recordamos haber leido un artículo que publicó no hace mucho tiempo cierto periódico, uno de los mas apuestos adalides de la union liberal, si la memoria nos es fiel *El Norte Español*, en el cual se trazaba la mas halagüeña pintura del estado actual del Piamonte, haciendo notar, como lo han de costumbre nuestros colegas liberales, que solo á las bondades del parlamentarismo era debido el dichoso estado que goza actualmente aquel reino. Honda pena habrian de causar á nuestro difunto colega, si viviese, la lectura de los siguientes renglones que encontramos en el antiguo órgano de M. Cavour, *Il Risorgimento*, que acaba de tomar por título *El Independiente*, porque deberian ser para él una *decepcion* mas, al paso que son para nosotros una nueva prueba de que la desmoralizacion no suele andar muy distante de la senda por donde marcha lo que se entiende por libertad en los tiempos que alcanzamos. El artículo á que nos referimos dice así:

«Desgraciadamente nos vemos obligados á reconocer que de algun tiempo á esta parte la inmoralidad hace espantosos progresos, y que se va desentendiendo de esa especie de consideraciones que debia hacérsela respetar. No recordamos todos los hechos que podrian confirmar tristemente lo que consignamos: nos contentaremos con citar dos de ellos que nos han afectado particularmente estos últimos dias.

»Hemos visto agruparse la muchedumbre de una manera inusitada ante los mostradores de las principales librerias, y habiéndonos aproximado, como los demas, hemos visto, y con asombro leido en letras de enorme tamaño, el anuncio de un nuevo libro que lleva por título *Historia é ilustracion de la prostitucion*, y por via de comentario, á continuacion del título, un grupo de figuras representadas en un grabado, á propósito para hacer comprender perfectamente el objeto de la obra á los que no lo hubiesen comprendido bastante.

»Esta vista nos ha traido á la memoria otro hecho; el de la publicacion muy reciente de un reglamento emanado de la autoridad gubernativa, en el cual se encuentran recomendaciones que deshonran y profanan de la manera mas indigna la santidad de la union conyugal, atribuyendo ademas á la autoridad marital una interpretacion que indudablemente nunca estuvo en la mente de los redactores del código civil.

»Ahora preguntamos nosotros á todos los hombres honrados y sensatos: ¿puede un gobierno justo y previsor permitirse ó tolerar semejantes estravios? ¿Adónde se nos quiere conducir? ¿Qué objeto tiene el facilitar y alentar la disolucion de las costumbres? ¿Acaso no son la templanza y el recato cualidades necesarias á los hombres libres?»

Circula estos dias la noticia de que la comision de codificacion, secundando los deseos manifestados por el señor ministro de Gracia y Justicia, va á ocuparse preferentemente en la importante tarea de presentarle un proyecto de ley hipotecaria. La circunstancia de estar ya redactada esta por la anterior comision, cuya tarea desempeñaron dos de sus individuos, que lo son de la actual, hace esperar que dentro de breve tiempo quedará ya en poder del señor ministro para presentarla á las próximas Córtes, á fin de que sea discutida en ellas, ó concedan al gobierno autorizacion para plantearla. Este proyecto, que tan radicales como importantes reformas va á introducir en nuestro sistema hipotecario, dícese que está basado en la *especialidad* de la hipoteca y en la *publicidad*, desapareciendo por completo las hipotecas legales, que son reemplazadas por la inscripcion en los registros correspondientes.

Se ha fijado en la Bolsa un bando del Sr. Marfori dictando disposiciones para poner término á las infracciones de la ley de Bolsa.

El Sr. Marfori prohibe que nadie ejerza las funciones que competen á los agentes de cambio, y, por consiguiente, encarga que no se permita que los llamados *intrusos*, en cuyo número se cuenta á los corredores que tienen nombramiento del gobierno, y á los *zurupetos*, hagan operaciones de nuestros efectos, ni contraten los fondos públicos en el local destinado para el mercado, ni fuera de él, fundándose esta disposicion en la ley de contratacion que está vigente y en la moralidad que debe presidir á las operaciones para que no sufran perjuicio los especuladores de buena fe.

Encarga tambien el señor gobernador que se lleve á debido efecto la disposicion que dictó el dia 2 de enero último relativamente á que se desocupe el local de la Bolsa en seguida que haya sonado la campana que anuncia la hora de concluirse la contratacion, haciendo responsable del cumplimiento de esta medida al inspector de la Bolsa.

Igualmente se prohibe que se hagan operaciones de minas en el local de la contratacion de los fondos públicos.

Finalmente, los inspectores de policía de todos los distritos de Madrid tienen el deber de perseguir á todo el que se ocupe de la contratacion de los fondos públicos en cualquier sitio que no sea el destinado para dicho objeto.

Todas las correspondencias de Francia, al anunciar los preparativos que se hacen para recibir al gran duque Constantino de Rusia, cuya recepcion recordará la de la Reina Vitoria, atribuyen á este viaje el propósito de romper la alianza entre Francia y la Inglaterra. Con este motivo, los mas importantes diarios de Paris y Lóndres afirman terminantemente que serán perdidos todos los esfuerzos que se hagan con este objeto. Nosotros lo creemos tambien. Para la dinastía de Luis Napoleon la alianza con Inglaterra es una cosa salvadora. El dia que la tuviese enfrente, las esperanzas del orleanismo y las probabilidades de una restauracion adquiririan una gran fuerza.

Ha llamado la atencion, y es objeto de comentarios, el siguiente artículo que publicó *El Diario Español*.

«Ya lo hemos dicho: otras fueron las esperanzas que la convocatoria de los colegios electorales nos hizo formar; otro el fruto que de tristísimas y no muy lejanas esperiencias pensábamos se iba á recoger. Desgraciadamente para nuestros principios, para la consolidacion de esos principios á cuyo sostenimiento hemos consagrado los dias mas preciosos de nuestra vida, la causa constitucional está sometida hoy á una grande, á una dolorosa prueba. Pasó la revolucion, es verdad, pasaron aquellos dias de inquietud febril en que cada hora señalaba un peligro, cada acontecimiento un trastorno mas; pasaron aquellas falanjes de ciudadanos armados con sus distracciones en favor del órden; aquellas Córtes omnipotentes y soberanas con su impotencia para afianzar la libertad, y con su sumision á la caprichosa soberania del solitario de Logroño; pasaron los incendios de Castilla, los desahogos patrióticos de Alcoy y de Antequera, la lucha obstinada y fratricida de Madrid y Barcelona; todo pasó.

»Hay una cosa, empero, que no ha pasado todavía, y que pesa en los momentos actuales con una horrible pesadumbre sobre nuestras frentes; hay el fantasma de la reaccion, que jamás hemos divisado bajo la influencia de preocupaciones progresistas; hay el gérmen engendrador de las revoluciones, querido tal vez por alguno, tolerado quizás por muchos de los que en otro tiempo le maldecian; hay una numerosa hueste reformista, hay personajes que han comprometido gravemente los destinos de nuestro pais y de nuestro partido, y para quienes se han abierto de par en par las puertas del Congreso; hay en perspectiva, segun se pretende hacer creer, casi triunfantes, muchos hombres contra los cuales han formulado, no ha mucho, una protesta harto elocuente y solemne, esos oráculos de la historia, esos verdugos de la moralidad, vengadores de la justicia ultrajada, que sueltan los acontecimientos y ejercen su terrible ministerio á las órdenes de un tribunal no menos terrible; el tribunal de las revoluciones.

»Lejos, muy lejos estamos nosotros de evocar complacidos hoy el recuerdo de ese anatema de proscripcion, de esa condenacion en masa en que en dias de desventura para el pais ha sido víctima el partido conservador. Cuando los hombres de julio fulminaron aquel anatema y se levantaron en la prensa voces que pronunciaron aquella condenacion, *El Diario Español* ha sabido cumplir sus penosos deberes, rechazando con brío tan injustos ataques y arrostrando con denuedo las crueles vicisitudes de que solo eran responsables los hombres contra los cuales habia combatido sin tregua desde el momento mismo de su aparicion en el estadio de la imprenta. Pero calmada la fiebre de aquellos tristísimos dias, y resueltos en el sentido mas favorable entonces posible los temerosos problemas que el curso desastroso de los acontecimientos habia amontonado, ya nos encontrábamos mas acompañados, ya contaba con mas paladines esa bandera querida, que con tanto orgullo tremolábamos en la desgracia; la bandera del legítimo, del genuino, del verdadero partido moderado.

»Muchos de los que con tan heróico valor se brindan á servirla hoy apenas tuvieron una palabra con que acudir á aquella defensa; pero las tuvieron después, y muy acerbas, para insistir en rehabilitaciones funestas, para reprobar nuestra honrosa conducta, y predicar al mismo tiempo esa fusion imposible, que tan tristes resultados tememos pueda producir dentro de poco. La severidad que nos ha guiado entonces nos veda toda indulgencia hoy. Lo que entonces combatimos, eso combatiremos siempre. Lo que en aquella

época deplorábamos, eso deploramos en la presente. Consecuentes con nuestro pasado, estamos en el deber de protestar contra esa política que hoy se vuelve á acariciar por algunos, contra esos hombres que solo abjurando sus doctrinas pueden formar con derecho en nuestras filas.

»No es, pues, al legítimo, al genuino, al verdadero partido conservador en masa, ni á ninguna de sus eminencias é ilustraciones en particular, á quienes en este momento nos referimos. Los que conozcan á fondo la historia de nuestro periódico, no dudarán, no podrán dudar ni por un momento siquiera, de nuestra adhesion firme y sincera á la ortodoxia de la escuela conservadora, y á sus reconocidos y fieles representantes.

»Donde aquella y estos estén, allí estaremos nosotros. Sea la que se quiera la suerte que á los unos y á los otros quepa, esa será nuestra suerte. Próspera ó adversa, antes que faltar á nuestros antecedentes preferiremos, si es preciso, los sinsabores de la oposicion á esas contemplaciones con la fortuna, deidad ante la cual jamás se postran los que como nosotros solo rinden adoracion y homenaje á los principios.

»Si delante del resultado, en nuestra opinion lamentable, de las últimas elecciones, evocamos recuerdos que tanto nos duelen, y anunciamos peligros, y nos mostramos tan poco satisfechos, y respondemos con sentimiento tan hondo á esa queja abrumadora que otros órganos de nuestro partido han formulado, no es, no, para encender discordias; no es, no, para recargar mas el cuadro; no es, no, por placer de hostilizar.

»Los que hemos protestado contra la anarquía en nombre del órden; los que hemos anatematizado los escesos de la revolucion, invocando en nuestro apoyo el respeto á que eran acreedores los intereses tradicionales, hemos contraido un compromiso sagrado de que no nos es lícito prescindir despues de alcanzada la victoria. Cuando decíamos al partido progresista que nosotros no necesitábamos sacrificar ni una sola institucion fundamental, ni una sola conquista verdaderamente liberal, para conservar inalterable el sosiego público, condenábamos de antemano como trastornadora toda política contraria al desarrollo del código político de 1845. Cuando, alentados por las simpatías del partido conservador, nos declarábamos en abierta oposicion á esa política aventurera que ha precedido á los desastres de julio de 1854, muy distantes nos encontrábamos de sospechar siquiera que los hombres contra los cuales se formaron los comités constitucionales, habian de ser tan afortunados, habian de merecer tantos favores á los jefes de aquella oposicion, á las primeras figuras de aquel comité.

»Jamás ahogaremos en nuestros pechos el sentimiento de la justicia: jamás confundiremos bajo un anatema y una denominacion comunes las diferentes fracciones á que tan dura oposicion hicimos en aquel tiempo. Pero ese mismo sentimiento de lealtad y de justicia que nos dicta tan esplícita declaracion, nos impone el deber de señalar en primer término los graves inconvenientes que pueden surgir de esa imprevision lamentable con que se han acogido nombres que no caben, que no pueden caber, dentro de esta situacion; situacion que tan sin motivo ha esclnido, que con tan visible desacuerdo ha alejado de sí á tantos otros, que tenian en verdad respecto á ella mas títulos de consideracion por los eminentes servicios que al trono y á la sociedad han prestado en la crisis por que nuestro pais ha atravesado el verano último. Ya llegará su hora al desengaño, hora tristísima, que nosotros, sin ser pesimistas, presentimos ya; y el tiempo, que ha burlado tantas esperanzas, que ha desvanecido tantas ilusiones, que ha hecho abortar tantos designios, el tiempo nos dará la razon. No apoyamos el esclusivismo, lo condenamos: no predicamos la discordia, queremos sí que no sobrevenga mas amenazadora que otras veces.

»Lo que no buscaremos ni aceptaremos nunca es la amalgama con los que han sido, son y no pueden menos de ser nuestros declarados adversarios en política. Si hubiese presidido un pensamiento mas trascendental y mas elevado á la direccion de las últimas elecciones; si se hubiesen tenido en cuenta al imprimirlo las lecciones de la esperiencia, habria sido me nos pesado el triunfo del ministerio, pero en cambio tambien quedaria mas despejada su posicion. Recordaremos siempre con verdadero placer el resultado de las elecciones dirigidas por el señor marques de Pidal en 1846. En aquel Congreso cupieron las eminencias de todos los partidos. A la representacion que en él tuvieron los hombres mas importantes de la gran familia liberal se ha debido la larga vida de aquel parlamento. Compárense las Cortes de esta época con las de 1850, y acaso poseeremos la clave de esa preocupacion que pesa sobre todos los ánimos acerca del porvenir que hoy se augura á las que en 1.° de mayo se van á abrir.»

Para que nuestros lectores puedan ilustrar su juicio sobre la conspiracion descubierta por los agentes de la autoridad, y que los periódicos suponen de carácter y tendencias carlistas, seguimos trasladando á nuestras columnas lo que sobre ella dicen.

El Parlamento, órgano autorizado de la prensa gubernamental, que habia guardado completo silencio sobre la última conspiracion carlista, se espresa así en su número de ayer:

«De propósito hemos guardado silencio sobre las prisiones hechas estos dias de personas iniciadas en una conspiracion carlista, porque ni queriamos aventurar noticias inexactas, ni entorpecer la accion de las autoridades revelando hechos en que estaban entendiendo los tribunales.

»Pero habiéndose dado publicidad á estos lamentables sucesos, nuestra reserva es ya inútil, y reproducimos por consiguiente todo lo mas interesante que la prensa de Madrid ha publicado sobre las maquinaciones carlistas, porque sus versiones están conformes con nuestras noticias.

»Nosotros queremos hacernos la ilusion de que ese complot, en el que hasta ahora aparecen comprometidas gentes de baja estofa, no tiene otros jefes mas autorizados, ni cede á inspiraciones mas elevadas: pensar otra cosa seria hacer un cargo de inmensa ingratitud á los hombres importantes del partido carlista, y nosotros sabemos respetar á nuestros adversarios cuando están en la desgracia.

»Pero no por eso es menos cierto que el clérigo Ruiz asalariaba y distribuia gente en las provincias, con objeto de levantar partidas: no por eso es menos cierto que en poder del gobernador se hallan cartas y documentos que acreditan la existencia de un gran plan, y ayer mismo fueron presos varios oficiales retirados, cuyo encargo era el de reclutar gente para las futuras facciones.

»Hasta aquí los hechos conocidos; pero nuestros lectores comprenderán la reserva que debemos guardar respecto de una causa que está en sumario y tratándose de desgraciados sobre los cuales pesan indicios mas ó menos vehementes de culpabilidad.

»Una circunstancia debemos, no obstante, hacer notar para que se comprenda la mesura y la imparcialidad con que está procediendo el gobierno: de todos los presos hechos en virtud de las primeras noticias adquiridas, se han puesto en libertad inmediatamente cuantos no aparecian clara y terminantemente complicados, no habiendo sido puestos á disposicion del juzgado, que ya está entendiendo, sino aquellos que ofrecian verdadera culpabilidad en el estado que tenian las diligencias gubernativas.»

Las *Hojas autógrafas* dicen que el gobierno va apoderándose de todos los hilos de la conspiracion carlista, habiendo sido presas ayer mañana varias personas de las que se ocupaban en reclutar gente para las provincias, suministrándoles el dinero necesario para el viaje, y dándoles las instrucciones á que debian atenerse en las diferentes localidades á que eran destinados.

Zaragoza, Tortosa, Oviedo, Leon y Burgos eran los principales puntos en que debia darse el grito ó levantarse partidas carlistas. Pasan de doscientos los hombres que desde Madrid habian salido con este objeto. El gobierno francés habia dado tambien noticia de estos planes al de España.

Despues de habérseles tomado la declaracion correspondiente, han sido puestos en libertad los coroneles procedentes de las filas carlistas, señores Jáuregui y Santocildes, y algunos otros de los presos estos últimos dias. Los complicados son casi todos personas de escasa importancia, y algunos clérigos de opiniones carlistas.

La autoridad supo antes de ayer que ciertos agentes carlistas debian reunirse cerca de uno de los cementerios situados al Norte de Madrid. En su virtud tomó las oportunas medidas para sorprenderlos, y en efecto, los delegados de la autoridad se apoderaron de siete personas, tres de las cuales son antiguos oficiales carlistas, y las restantes muy sospechosas, pues que se les han encontrado papeles relativos á la conspiracion. Asegúrase que anoche se verificaron tambien varias prisiones á consecuencia de esa vasta maquinacion, que el celo de las autoridades ha logrado desbaratar completamente.

Por parte telegráfico se ha recibido la noticia de que S. M. la Reina de Inglaterra dió á luz, ayer á la una y media de la madrugada, con toda felicidad una robusta princesa.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA continúa publicando la memoria del conde de Rayneval sobre Roma, que ya conocen nuestros lectores.

LA RESTAURACION juzga la situacion actual del Austria y el Piamonte.

EL CATOLICO contesta á *La Discusion* sobre las acusaciones que le ha hecho con motivo de la estrañeza que le ha causado su silencio sobre la conspiracion carlista.

LAS CORTES sigue con los presupuestos para 1857.

EL LEON ESPAÑOL habla de la conspiracion carlista descubierta en Madrid.

LA EPOCA juzga las manifestaciones de la prensa monárquica sobre los proyectos de conspiracion carlista.

Idem del 16.

EL PARLAMENTO alaba el decreto relativo á la formacion de un proyecto de ensanche de esta corte publicado en la *Gaceta* del martes.

LA ESPAÑA sigue hablando, con una formalidad que no deja de tener su mérito, sobre conspiraciones carlistas, que le sirven de pretesto para dirigir á toda su gente muy saludables consejos. Cada cual á su manera *saca* partido de semejantes alarmas.

EL CRITERIO sigue defendiendo el precioso misto de la union liberal. Este empeño de unir cuando ninguno de los componentes ya quiere amalgamar con los demas, va siendo ya un poco pesado.

EL ESTADO publica un artículo titulado *Los buenos principios*, en el que defiende al abate Gaume y alaba mucho sus obras. Parécenos que *El Estado* ha leido muy de pasada las obras de este abate cuando no advierte que lo que Gaume reprueba, sobre todo, es el sistema favorito de *El Estado* y de todos sus correligionarios.

EL OCCIDENTE discute con *El Clamor Público* sobre cuál de las administraciones ha sido peor entre la moderada y la progresista: escusado es decir que las dos han sido peores.

LA IBERIA sigue publicando los estudios políticos de D. Cárlos Rubio.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Reales decretos de 15 del corriente nombrando gobernador de las islas Baleares á D. Leandro Villar; de Tarragona á D. Ildefonso López Alcaraz que lo era de Teruel, y para esta provincia á D. Ramon Navarro, magistrado cesante.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente promovido por D. Rafael Rodriguez, vecino y del comercio de esa ciudad, en solicitud de real permiso para construir una iglesia en terreno de su propiedad, en el sitio llamado la Calzada de la Trinidad; y teniendo en consideracion que de los informes de V. E. y del gobernador civil de esa provincia resulta la necesidad urgente del auxilio que ofrece á aquel vecindario tan religioso pensamiento, y los beneficios que ha de producir su pronta realizacion, y habiendo sido aprobados por la Academia de Nobles Artes de San Fernando los planos de la iglesia que se proyecta construir, se ha dignado S. M. conceder su real autorizacion solicitada al espresado D. Rafael Rodriguez, para que pueda construir la iglesia que ha proyectado, con sujecion á los planos aprobados, manifestándole el real agrado por su recomendable celo piadoso, y mandando al propio tiempo se inserte en la *Gaceta* oficial esta concesion para mayor satisfaccion de tan celoso bienhechor.

De real órden lo digo á V. E., acompañándole los planos indicados, y encargando á V. E. se sirva poner en conocimiento de este ministerio cuándo se terminen las obras. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1857.—Sr. Obispo de Málaga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El inspector general de la Guardia civil ha dado conocimiento á este ministerio de que, habiendo sabido el cabo Manuel Bel y Ballary, comandante del puesto de Vilafames, en la provincia de Castellon, que el 9 del corriente se habia de ejecutar un robo por cuatro hombres armados en la masía de Gisalet, ocupó esta con anticipacion acompañado de los guardias Manuel Balatta, Joaquin Alvaro y Mariano García; que á las ocho de la noche penetraron los ladrones en el edificio exigiendo del dueño 1,000 duros, y habiéndole maniatado, subieron tres de ellos la escalera, quedando el cuarto en la puerta; los primeros tropezaron con el guardia Joaquin Alvaro, y uno de ellos le apuntó con el trabuco; mas intimándoles aquel la rendicion, le dispararon un tiro que le atravesó el sombrero; el guardia hizo fuego tambien dejando muerto á uno de los malhechores; huyeron los otros dos por la escalera, en donde les esperaba el cabo Eugenio Ayala, á quien asestaron un trabucazo, arrojándosele despues encima, en términos de no permitirle hacer uso del fusil; pero asiéndose á ambos, luchó con ellos á brazo partido, y caidos todos en tierra continuó la refriega por algunos momentos, hasta que, acudiendo los demas guardias, fue muerto uno de los bandidos, huyendo los restantes. Despues de haberlos perseguido largo trecho inútilmente, á causa de la escabrosidad del terreno, se recogieron los dos cadáveres, tres trabucos y seis cartuchos. El cabo Ayala resultó herido, aunque no de gravedad, habiéndosele roto el fusil en la lucha.

Segun parte del gobernador de la provincia de Toledo, el jefe de la segunda seccion de la Guardia civil de la línea de Illescas, D. Juan Mallorga y Navia, ha descubierto la vasta combinacion que al parecer se habia formado en aquel pais para robar los templos de un número considerable de pueblos, debiéndose á su celo y al del juez de primera instancia de la capital, que á las veinte y cuatro horas de recogidos los primeros datos fueran ya conocidos los autores, cómplices y encubridores de tan horrendos crímenes.

Tambien el gobernador de la provincia de Jaen ha dado parte de que el teniente de la Guardia civil, comandante del puesto de Villacarrillo, D. Fernando Moya, ha descubierto y capturado á los autores del robo de la iglesia parroquial de Santiago de la Espada, rescatando todas las alhajas sustraidas de aquel templo.

La Reina (Q. D. G). se ha enterado con suma complacencia de estos hechos y dispuesto se publiquen en la *Gaceta* para que sirva de recompensa á los individuos de la Guardia civil que tan buenos servicios han prestado.

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Granada lo que sigue:

«Dada cuenta á S. M. de la comunicacion de V. E., fecha 14 de enero último, en que consulta de que modo deben satisfacerse los honorarios de los facultativos civiles nombrados por la diputacion y el consejo provincial para la observacion de los quintos que quedan pendientes de ella en la caja á consecuencia de lo que previene el último párrafo, art. 9.° del reglamento de exenciones físicas vigente:

»Considerando que, si bien no está previsto este caso en la ley actual de reemplazos ni en ninguna de las disposiciones dictadas sobre esta materia, tiene dicho servicio mucha analogía con el de la talla y reconocimiento de los quintos al tiempo de su entrega en caja, y considerando que es justo abonar á los facultativos que en ella los observan sus correspondientes honorarios, pudiendo adoptarse al efecto el medio establecido en el penúltimo párrafo del art. 100 de dicha ley, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á ese consejo provincial para que señale á los facultativos que haya nombrado la diputacion ó el mismo consejo de provincia, y que en adelante nombre este último para la observacion de los quintos en la caja, una retribucion módica y proporcionada al servicio que hayan prestado ó presten, y al número de mozos puestos en observacion, sirviéndose al propio tiempo mandar S. M. que el referido gasto se cargue á la partida consignada para los de quintas en el presupuesto provincial, y que esta resolucion sirva de regla general en lo sucesivo para casos análogos, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en la real órden circular de 18 de marzo de este año respecto á los quintos que deben pasar tambien en observacion á los hospitales.

»De real órden, comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de abril de 1857.—El subsecretario Antonio Gil de Zárate.—Señor gobernador de la provincia de...»

Inserta ademas el reglamento del museo de Ciencias naturales de Madrid.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Continúa encrespándose otra vez el asunto de Neufchatel.

Por un despacho, fechado en Berna el 10, sabemos que *El Bund* de aquel dia declaró que el Consejo federal helvético habia pronunciado su última palabra en cuanto á lo de Neufchatel, y era que el doctor Kern no tiene mas concesiones que hacer.

M. Piaget no vuelve á Paris.

INGLATERRA. *Lóndres 10 de abril.*—Es tal la actividad desplegada en nuestros diversos arsenales marítimos, dice el *Morning-Advertiser*, que se cree que dentro de quince dias se halle pronta para darse á la vela una flota de 10 cañoneras de primera clase

por lo menos, y el resto partirá para China en la segunda semana de mayo.

El Morning-Post clasifica de la siguiente manera las 632 elecciones conocidas: 341 liberales, 75 conservadores liberales y 213 conservadores.

ITALIA. *Turin 9 de abril.*—Correspondencias de Paris anuncian que el 6 del mes corriente llegaron á aquella ciudad numerosos carros con municiones. La guarnicion es poco considerable y no parece que haya sido reforzada.

Asegúrase que se hacen preparativos para el establecimiento de un campamento militar en la vecindad de Somma, y se confirma que se aumentan las guarniciones en las fortalezas centrales del reino Lombardo-Veneto.

Hé aquí lo que acerca de la presentacion oficial del Sr. Mon al Santo Padre dice un periódico de Roma, en su número del 4 del corriente:

«Hoy al medio dia, el Excmo. Sr. D. Alejandro Mon ha ido de toda ceremonia al palacio del Vaticano, donde, recibido en audiencia particular por el Santo Padre, ha tenido el honor de presentarle las cartas reales que le acreditan como embajador estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. Despues de la audiencia, S. E. presentó al Santo Padre los agregados á la embajada, y pasó a visitar al Cardenal secretario de Estado, quien le recibió con todos los honores debidos á su rango. En seguida fue el señor Mon á la basílica vaticana para venerar las reliquias de los príncipes de los apóstoles San Pedro y San Pablo. De este modo terminó la ceremonia que en semejantes circunstancias acostumbran practicar los embajadores cerca de la Santa Sede.»

AUSTRIA. *Viena 7 de abril.*—El gobierno austriaco queria preparar de una manera conveniente las guarniciones de las plazas de Mántua y Verona para evitar futuras eventualidades. Se ha renunciado, sin embargo, á este proyecto, y las guarniciones de dichas plazas permanecerán como hasta aquí. Hay mas, se quiere aplicar al cuerpo de ejército de Italia la reduccion general del ejército, concediendo numerosas licencias absolutas, con lo cual se quiere demostrar que no causa la menor inquietud el campo de 20,000 hombres formado por el Piamonte en Alejandría.

El marques de Cantono permanece aun aquí, y tiene frecuentes conferencias con el baron de Bourqueney, lo cual prueba que se está tratando de la mediacion. Dícese tambien que se han recibido despachos del baron de Hubner anunciando que el conde Walewski se ocupa activamente en el arreglo del conflicto austro-sardo, y que se han enviado al efecto nuevas instrucciones al duque de Grammont, ministro de Francia en Turin.

INDIA INGLESA. *Trieste 11 de abril.*—Segun las noticias de Bombay, fechadas en 19 de marzo, ganaba terreno en las Indias la opinion favorable á la paz.

El gobierno ha revocado por el telégrafo la órden de que partieran los regimientos destinados al golfo Pérsico.

No hay nuevas de la China.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Aniceto, Papa, y la Beata Maria Ana de Jesus

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon que dirá D. Antolin Monescillo, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

Absolucion general en la Merced.

Principia en la iglesia de Don Juan de Alarcon la novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde a las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En la parroquia de Santiago se festeja á la Beata María Ana de Jesus, como hija de pila de dicha parroquia.

En la parroquia de San José principian las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva.

En las Calatravas empieza la trecena de viérnes á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, trecena, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 y 30 c.
Títulos diferidos, 25,95 y 90.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 y 75.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 67	á 87	rs. vn.
Cebada	de 47	á 51	
Algarroba		á 59	

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 57	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

La construccion del telégrafo de Galicia camina con rapidez.

El miércoles anterior quedaron los alambres introducidos en la estacion de Santiago. Por la parte de Orense tambien llega á Verin. Están construidas mas de 40 leguas.

—Ayer ha fallecido el señor marques de Riario Sforza, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias.

—El Sr. D. Rafael Tamarit de Plaza ha solicitado de S. M. el competente privilegio para la fabricacion del azúcar de higo chumbo ó de pala.

—María Ramos, de 41 años de edad, que habita en Zaragoza, calle de la Victoria, núm. 58, dió á luz el 9 de marzo último cuatro niños. De los cuatro han fallecido dos; otros dos siguen sanos y robustos.

—Una correspondencia de Gerona dice que por órden del ministerio de la Guerra se ha preso en aquella ciudad y puesto incomunicado á D. N. Tarameli, ex-secretario de la junta de Beneficencia y ahora pagador de carreteras, y á D. N. Peña, farmacéutico del hospital militar. La causa se creia no fuese política.

—Fue sorprendido cerca del Desierto, en Bilbao, un contrabando consistente en diez y siete bultos, la mayor parte de los cuales contienen telas de algodon comunes.

—Barcelona 12.—El miércoles vimos entrar boyante á remo que del vapor *Remolcador*, una caldera de hierro construida en los talleres de la sociedad *La maquinista terrestre y marítima*, para el vapor-correo *Mahon*. Esta caldera ha sido botada al agua en la playa de la Mar vieja, desde los talleres de dicha sociedad.

—Segun el censo de 1846, la poblacion de Francia era de 35.400, 486 almas: segun el de 1851, 35.783, 170, ó sea un aumento de 382,684. El censo de 1856, de una poblacion de 36.039,364, ó sea un aumento de 266,194; de suerte que en diez años no ha aumentado mas que en 539,000 una nacion de 35 000.000 de habitantes. Resulta, pues, que desde 1836 el aumento de la poblacion ha sido menor de año en año.

—En la funcion de toros verificada en Sevilla el domingo 12, tuvo la desgracia el Tato de sufrir una cogida del primer toro que salió al redondel, recibiendo una gran herida en la cabeza. Se levantó bañado en sangre, y dió muerte á la fiera de un volapié. Se retiró á la enfermería, y cuando le tocó su turno en el sesto toro, salió con la cabeza vendada y lo remató de una escelente estocada recibiendo.

Se asegura que la herida no es peligrosa.

—En Orihuela se ha cometido un horrible asesinato.

Hé aquí cómo nos lo refieren:

«En la granja de Rocamora, distante una legua y media de esta, hallándose el martes 7 cenando en la entrada de su casa D. Ginés Rodriguez, fue muerto de un trabucazo que traidoramente le dispararon á quemaropa. El asesino huyó, dejando en la mayor consternacion á la familia de un hombre que, por su posicion como propietario y labrador honrado, habia sabido granjearse las simpatías de sus convecinos.»

—Nuestro corresponsal de Valencia nos participa la ejecucion de un horrible crímen en la villa de Sarreal, partido judicial de Montblanch.

Una mujer, á quien se suponia en relaciones ilícitas y adúlteras, mató á su marido hiriéndole con un punzon ó aguja de alpargatero, despues de haber intentado envenenarle.

Toda la poblacion quedó profundamente consternada; pues no estaba acostumbrada á presenciar ni ser teatro de tan graves delitos. Apenas repuesta de su estupor, parece que como consecuencia de aquel crímen, tiene que lamentar otro nuevo.

Dícese que un jóven pariente de la presunta autora del homicidio indicado, que cultivaba relaciones amorosas con un fin honesto con una jóven de las inmediaciones, fue despedido por esta y su familia á causa de su parentesco referido; y que llevado de su desesperacion, atentó contra su vida, disparándose una escopeta y saltándose de resultas los sesos.

—Los valores de la deuda, amortizados en febrero último, representados en 25,436 documentos con intereses y sin él, ascienden á 385.800,677 rs. 36 cénts., en esta forma: por capitales 383.696,471 rs. 46 céntimos; por intereses capitalizables al 3 por 100 53,973 reales 94 cénts.; por intereses no capitalizables 1.462 304 rs. 46 cents., y por los de deuda amortizable 587,927 con 50 cénts.

—Filipinas.—Las últimas noticias de aquellas islas alcanzan al 8 de febrero. Las cartas recibidas hacen una pintura muy triste del mal estado en que se hallan todos aquellos habitantes, con motivo de la baja que sufre el oro en todos los mercados, y que allí se hace sentir mucho mas por circunstancias especiales.

—Un accidente lamentable ha ocurrido en Melilla. El teniente coronel graduado, capitan del escuadron de Mallorca, D. Ramon Marques, sugeto de una edad madura, puso término á sus dias, en su propia habitacion, descargando una pistola de las de su uso sobre la sien derecha, que tenia al efecto preparada con dos balas; á su detonacion se acudió y se encontró hecho mil pedazos el cráneo.

Se mandaron hacer las correspondientes indagaciones de esta catástrofe, y de ellas resulta haberse encontrado en un mugriento papel las notas siguientes: «Dia 3: me faltaron por dos veces los pistones. Dia 4: dejo á mi fiel asistente la mitad del dinero, que se encontrará en mi baul, que serán unos 500 rs., y la mitad de mi equipaje; la otra mitad á mi padre y á mi hermano Joaquin de mi corazon.» Una carta cerrada para el caballero gobernador, que al parecer contenia mil desatinos, como una prueba del desarreglo de su imaginacion y de una enajenacion mental absoluta.

—El miércoles de la semana anterior sobrevino en la plaza del Mercado de Bilbao un suceso lamentable.

Una mujer de las que venden verduras y hortalizas, en cinta y de meses muy mayores, quiso atravesar una de las zanjas abiertas en la misma plaza para la colocacion de los tubos de las fuentes; pero al apoyar el pie en el lado opuesto faltóle un poco la tierra que se desmoronó, y fue a caer dentro de la zanja. Un chorro de sangre brotó del cuerpo de aquella infeliz mujer, que recogida al instante y conducida á una casa de la calle de Somera, en donde se le prestaron todos los auxilios del arte, dejó de existir á las pocas horas de sobrevenirle aquella desgracia. Se le estrajo la criatura que tenia en sus entrañas; pero estaba ya muerta: era una niña.

En el astillero de D. Santiago Arana, de la misma villa, trabajaban, segun costumbre, muchos obreros sobre el tablado ó andamio que ciñen las naves que allí se construyen, cuando desplomándose de repente una parte de uno de ellos, se vinieron desde aquella altura al suelo cuatro hombres, que recibieron, como es consiguiente, un tremendo golpe. Una pobre muchacha que se hallaba cerca del buque, la criada del constructor, tuvo la desgracia de ser alcanzada por las tablas y vigas que se desplomaron, y romperle una costilla. Recogidos los cinco heridos, resulta que de ellos no están de gravedad.

—La partida de Alber (a) Rull, que recorre el Maestrazgo, se compone ahora, segun se dice, de ocho hombres escapados todos de las cárceles ó de presidio.

—Se ha comunicado órden á los generales que deben mandar las fuerzas que van de refuerzo á Cuba para que á fin del mes de abril se hallen en los puntos de embarque.

—*La Discusion* se queja de que continúen confinados D. José María Orense en Ramales, el Sr. Ruiz Pons en Mallorca, el Sr. Becerra en Bilbao, el Sr. Escobar en Cuenca, y los Sres. Cámara, Garrido y Lafuente en el estranjero. Cree nuestro colega que todos estos señores debian estar comprendidos en el último decreto de amnistía.

—Ha llegado á Valencia el Excmo. señor general La Rocha.

—La zarzuela *Los Magyares* sigue llamando una gran concurrencia al teatro de Jovellanos. Salas, Cattañazor y la Carolina Di-Franco son aplaudidos todas las noches.

—Anteayer mañana, como á cosa de las nueve, un gran número de personas se agrupaba á la puerta de una tienda de comestibles situada en la casa núm. 26 y 28 de la calle del Ave-Maria, que á pesar de la hora permanecia cerrada.

Enterada la policía del caso, procedió á descerrajar la puerta, y penetrando en el interior de la tienda, encontraron á su infeliz dueño sobre la cama muerto, con un pañuelo rodeado al cuello, que habia sido sin duda el instrumento con que se habia cometido el crímen, y los brazos fuertemente ligados con cordeles.

De las averiguaciones que han podido hacerse, resulta: que fingiéndose sus amigos, estuvieron jugando á las cartas varios hombres, y sin duda con el infame proyecto que tenian meditado hicieron por prolongar el juego hasta despues de cerrarse la tienda, cometiendo como á cosa de las doce su terrible crímen.

Pocas noches antes, en la misma calle, intentó penetrar un hombre, á las diez y media de la noche, en la botica, núm. 20, y gracias á la serenidad y sangre fria del practicante, no pudo realizar su proyecto.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*

CIRCO.—A las ocho.—A beneficio del primer actor D. Julian Romea.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Maestro pezuña.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15.—S. M. la Reina de Inglaterra ha dado ayer á luz una Princesa.

El Sun de Lóndres no cree posible una avenencia directa entre la Prusia y la Confederacion suiza.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 615. Madrid, viérnes 17 de abril de 1857.

TIMBRE AÑO 1857 MADRID.

La Regeneracion.

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

UNA PROTESTA NECESARIA.

Sin perjuicio de una respuesta mas cumplida nos apresuramos á rechazar con la mas alta indignacion las siguientes líneas que han aparecido en *El Leon Español* del miércoles.

«Desengañados, dice, los partidarios del pretendiente al ver que el pais permanecia frio é impasible cuando le escitaban á cambiar de monarca por medio de las armas, há tiempo que borraron de sus pendones las palabras Cárlos VI, y escribieron en su lugar *monarquía y religion*. Que este era un lazo tendido á la credulidad del pueblo, esplotando el amor que en todas épocas ha mostrado á la institucion monárquica y á la Religion católica apostólica romana, lo prueban los sucesos recientes. ¿Peligran acaso en el dia el trono y la Religion? ¿Hay nadie que se atreva á combatirlos de frente desde que se formó el gabinete Narvaez? ¿Puede temerse que los cimientos sobre que gravitan pierdan su solidez? De ninguna manera, por cuya razon resalta todavía mas el criminal delirio de los que con su eterno conspirar desacreditan la causa que sirven y llaman sobre sí un terrible castigo. Si fueran monárquicos y religiosos como dicen, y á la manera que lo somos nosotros, sin blasonar tanto de ello, ni pondrian á cada paso en tela de juicio la monarquía, ni afilarian en la sombra las armas destinadas á traspasar el pecho de sus hermanos y á herir á la patria en el corazon.

»Por fortuna el gobierno no pierde de vista á los hombres que, titulándose monárquicos y religiosos, han pactado con los demócratas una alianza ofensiva y defensiva, semejante á la que de hecho existió en Cataluña en 1849 entre Cabrera y Atmeller. El fruto de este monstruoso maridaje ha muerto antes de salir á luz, evitándose el derramamiento de alguna sangre preciosa, gracias á la esquisita vigilancia de los encargados de precaver los conatos de insurreccion. Falta solo que la causa formada á los conspiradores de Madrid y otros puntos se sustancie en un breve plazo.»

Son tan absurdas las especies vertidas por el diario moderado, que dudamos cuál de ellas sea mas digna de nuestro desden.

La Discusion, órgano reconocido de la democracia, ha dicho, respecto del maridaje entre monárquicos y demócratas, lo necesario para probar el despropósito de *El Leon Español*, á quien recuerda ciertos artículos que el periódico moderado escribió, haciendo la apología de los Hierros.

Nosotros, despreciando las estravagantes suposiciones del *Leon Español*, en lo que se refieren á la union *monstruosa*, esperamos que á fuer de noble haga la rectificacion que exige la vaguedad de la acusacion, en que torpemente aspira á envolver á todos cuantos hemos hecho propósito de pelear hasta morir en defensa de la religion y de la monarquía.

¿Por dónde se ha imaginado, qué pruebas existen para decir en términos absolutos que todos los que han escrito en su bandera los nombres de Religion y monarquía son enemigos de la Reina Isabel?

Nuestro colega comprenderá, sin grande esfuerzo, que ó ha incurrido en una inconveniencia, ó que á sabiendas ha tratado de esplotar una calumnia en beneficio de un fin político.

Por eso nos prometemos que rectifique su artículo, segun cumple á escritores dignos y honrados.

Ayer ha regresado á Madrid el director de de nuestro diario, D. José Canga Argüelles, quien ha podido apreciar lo arraigados que estan los sentimientos religiosos y monárquicos en aquellos pueblos que constituyen parte de la diócesi donde reside el virtuoso y distinguido Prelado de Osma.

Sensible es que los gobiernos no sepan ó no quieran hacerse fieles intérpretes de lo que reclama el espíritu público de una nacion que por fortuna aun conserva viva aquella fe, origen y causa de las glorias españolas.

Por todas partes se teme á la revolucion, y por lo mismo que tan cerca estan los dias en que estuvo á punto de enseñorearse de nuestro pais, los pueblos quieren y aceptan con entusiasmo las ideas que son esencial y absolutamente antirevolucionarias.

Leemos en las *Hojas*:

«El anudamiento de las relaciones diplomáticas de España con la república de Méjico no está tan próxima, si ha de juzgarse por el estado actual de las cosas, como indica *La Época* de ayer, si es que este periódico no sabe que el Sr. Lafragua está dispuesto á venir á Madrid como simple negociador, y que Méjico nos dará completa satisfaccion, no solo por la última ofensa que se nos ha hecho, sino por el sistema de constante agresion que se nota en aquel gobierno contra los españoles, cosas ambas que ignoramos y que se avienen mal con las pretensiones anteriores del enviado mejicano. Sinceramente anhelamos que se llegue á una pacífica avenencia; pero conocedores del espíritu que preside en este asunto á las decisiones del gobierno español, creemos firmemente que el Sr. Lafragua ha de variar de lenguaje y hacer mayores concesiones que hasta aquí, si ha de esperar que España se dé por satisfecha.»

La real y primitiva congregacion de María Santísima de los Dolores y Santo Sepulcro, establecida nuevamente en la iglesia del Cármen Calzado de esta corte, de la que son hermanos mayores SS. MM. (Q. D. G.), ha celebrado este año la solemne novena que consagra con particular devocion á su soberana patrona María Dolorosa. Podremos decir, en honor de la verdad, que las funciones han sido lucidísimas; que los oradores han competido en elocuencia sagrada, en ciencia y en fervor para escitar mas y mas la devocion de los fieles hácia la Reina de los mártires María Dolorosa.

El dia de Dolores, 3 del actual, celebró el escelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Julian Pando y Lopez, visitador eclesiástico de esta corte y prefecto de la congregacion. Predicó el Sr. D. Antonio Carrera, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Canarias, cuyo elocuente discurso no pudo menos de cautivar la atencion del numeroso y escogido concurso que llenaba el templo.

No pasaremos en silencio tampoco el esquisito gusto con que la iglesia estaba adornada; la profusion de luces; la brillante orquesta dirigida por el acreditado profesor D. Victoriano Daroca; llamando muy particularmente la atencion el magnífico y muy sentimental *Stabat Mater* que se cantó el viérnes de Dolores por la tarde. Esta sublime composicion del maestro Puig fue ejecutada con admirable maestría, luciendo en ella su hermosa y simpática voz el tenor Cajigal y el bajo Moya.

Felicitamos sinceramente á la junta de gobierno de tan ilustre y piadosa congregacion, y á su dignísima presidenta la Excma. Sra. princesa viuda de la Paz, duquesa de la Alcudia, por el celo é incansable solicitud con que ha procurado celebrar en el presente año la solemne novena á María Santísima de los Dolores y Santo Sepulcro.

Los periódicos revolucionarios estranjeros, en particular los ingleses, se muestran de algunos dias á esta parte intratables y poseidos de un *spleen* insoportable, á juzgar por sus artículos relativos al reino de Nápoles. Y la cosa merece la pena, si hemos de dar crédito, como lo dan ellos sin duda, á los rumores que recientemente han circulado, y siguen circulando aun, de un próximo arreglo amistoso entre las potencias occidentales y la corte de las Dos Sicilias. Y no podia menos de suceder así, cuando aquel suceso, si llega á realizarse, debe contrariar en gran manera al partido revolucionario, que en la momentánea ruptura de relaciones entre aquellas potencias, veia un elemento para mantener viva en toda la Italia la agitacion de los ánimos.

Pero hé aquí que los mencionados periódicos, sin querer darse por vencidos, recurren á un nuevo ardid, que si bien no tiene el mérito de la originalidad, puede servir grandemente para embaucar á los incautos, y mantener viva, siquiera por algunos dias mas, la esperanza de que la anunciada reanudacion de relaciones no se lleve á efecto.

Segun nos cuenta *El Norte de Bruselas*, parece que se ha remitido desde Génova á la mayor parte de los periódicos de Europa, y él mismo lo ha recibido en forma de suplemento al periódico titulado *Italia ó Popolo*, reconocido como órgano de Mazzini, un diseño de un instrumento de hierro, llamado *cuffia di silenzo*, el gorro del silencio.

Este instrumento, inventado sin duda en Génova por los redactores de la *Italia*, se halla destinado, segun se da á entender, para torturar á los presos en Sicilia á consecuencia de la última tentativa revolucionaria, y los órganos de Mazzini llevan su atrevimiento hasta citar por sus nombres á dos de los presos que habian sufrido el tormento del gorro del silencio.

Esceptuando algunos periódicos italianos bien conocidos por sus ideas exageradas, entre los cuales, por supuesto, se cuenta el *Siecle* de París, la mayor parte de los periódicos han relegado al desprecio el gorro del silencio. Pero hé aquí que *El Morning-Post* se ha apoderado del diseño y de la historia que le acompaña, é insertando una carta de Palermo, confirmada por el testimonio de su corresponsal de París, ha puesto la *cuffia* en la cabeza de un desgraciado prisionero, víctima de la barbarie del rey Fernando. Hé aquí los términos en que *El Norte de Bruselas* condena el indigno proceder del periódico londonense.

«*El Morning-Post*, dice, engaña, pues, á sus lectores anunciándoles que ha recibido el diseño de Palermo, cuando debió decir de Génova. Por el honor y el decoro de los gobiernos todos, á quienes con semejantes acusaciones se trata de humillar y envilecer, rechazamos semejante imputacion como una calumnia indigna, y no comprendemos cómo un periódico que se respeta, y que como *El Morning-Post*, aspira á pasar por un diario formal, se convierta en instrumento de los manejos ocultos de los que han declarado una guerra á muerte á todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma. Pero hacer semejante publicacion, que se fija en los parajes públicos y se distribuye por miles de ejemplares en el acto y en el lugar mismo donde se hacen las elecciones, es una táctica, un ardid que solo comprenden los que se ven obligados á recurrir á él. Eche *El Morning-Post* una mirada en torno suyo, y vea si en el sistema penitenciario de la Gran Bretaña, en Inglaterra, así como en Malta y en las Indias, se emplean instrumentos de una naturaleza mucho mas reprobable. Si alguno hay que merezca llevar la *cuffia di silenzo* es el mismo *Morning-Post*. Nosotros rechazaríamos con todas nuestras fuerzas semejante castigo; pero la dignidad de la Inglaterra no podria menos de ganar en él.»

El diseño publicado por *El Morning-Post* ha producido en efecto una profunda sensacion en algunos colegios electorales, y M. Duncombe, entre otros, ha recurrido á él en su discurso á los electores, para comparar al rey de Nápoles con el virey de Canton, saliendo gananciosa aun en la comparacion el mandarin chino. No contento el diario inglés, vuelve en otro artículo de fondo á emprenderla con la *cuffia*, denostando al rey Fernando y glorificando la política del ministro que ha roto las relaciones con aquel bárbaro Soberano.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 2 de abril.

La polémica de *El Univers* y las correspondencias particulares han hecho conocer en Roma la sensacion producida allí por las comunicaciones estraordinarias de M. Hume con el mundo invisible. Recuérdase con este motivo que hace un año que el jóven americano se hallaba en Roma, despues de haber admirado á Florencia con sus evocaciones misteriosas, y despues de haberse visto espuesto á ser víctima de un asesinato. M. Hume manifestó deseos en la Ciudad Eterna de abrazar el catolicismo; estudió los dogmas y fue admitido en el seno de la Iglesia por el reverendo Talbot, despues de haber prometido solemnemente y por escrito no volver nunca á tratar de ponerse en comunicacion con *los espíritus*. Entonces dijo él mismo que desde que se resolvió formalmente á abjurar el protestantismo en el mes de octubre de 1855, le anunciaron los espíritus que le abandonaban por espacio de un año, pero que volverian despues á darle guerra. En Roma se deplora la imprudente preocupacion que domina á una familia distinguida en favor del jóven americano, y los irreflexibles ruegos que se le hicieron en su casa para que volviera á caer en sus perniciosas prácticas. Las primeras sesiones, empezadas como por via de distraccion, degeneraron bien pronto en manifestaciones cada vez mas asombrosas, y M. Hume no pudo detenerse ya en la pendiente adonde le arrastraba una fuerza superior á él. Sus antiguos amigos, que vieron aquí el año pasado su viva y ferviente piedad, confian, sin embargo, en que se acordará de los compromisos que contrajo en Roma, y en que, con la ayuda de la gracia, triunfará de los misteriosos y contínuos ataques de que es objeto.

Otra conversion, que probablemente no tendrá las mismas consecuencias, ha edificado á la sociedad inglesa de Roma hace algunas semanas. El capitan Colthurst, que combatió en Crimea, vino á Roma sin esperimentar la menor propension hácia el catolicismo. El estudio formal de la Ciudad Eterna, y principalmente su peregrinacion á las Catacumbas, han hecho una impresion tan profunda en el oficial inglés, que confió al P. Cardella, de la Compañía de Jesus, las luchas de su ánimo. Sus dudas se desvanecieron muy pronto con los resplandores de la fe, y M. Colthurst ha abjurado sus errores con una piedad edificante en la celda de San Ignacio. Este jóven convertido atribuye el haber escapado con vida de Crimea á las oraciones de un valiente criado irlandés, que no dejaba de pedir á Dios que conservase la vida á su amo, y da gracias á la Providencia por que le ha librado de la muerte cuando se hallaba distante de los senderos de la verdad. La familia de Colthurst es cé-

lebre en Irlanda de antiguo por el ardor de su fanatismo protestante.

Monseñor Mechel O'Connor, Obispo de Pettsburgo, en los Estados-Unidos, ha llegado á Roma, hospedándose en el Seminario irlandés de Santa-Agatha. Este venerable Prelado, irlandés de nacimiento, ocupa catorce años há el obispado de Pettsburgo, el antiguo *fuerte Desquesne* de los franceses.

Monseñor O'Connor ha llamado á su lado á las hermanas de la Merced de Dublin, que cuentan ya cerca de cien religiosas en la diócesis de Pettsburgo, ocupándose en la visita de los enfermos y en la educacion de niñas. Para la de los niños hay hermanos de la Orden Tercera; para cuidar de los niños alemanes, hermanas de Nuestra Señora de Baviera; redentoristas para servir las parroquias compuestas de alemanes, y pasionistas de Roma para hacer misiones temporales y vivificar por todas partes la piedad. En fin, la diócesis comprende varios monasterios benedictinos, y el principal de ellos ha sido elevado recientemente por la Santa Sede á la dignidad de abadia. Monseñor O'Connor, cuya salud se halla gravemente alterada por sus pesadas tareas, se ocupa en Roma del proyecto del colegio americano, cuya creacion seria de desear para facilitar el clero de los Estados-Unidos una enseñanza que se elevase á la altura de la ciencia eclesiástica. Discípulo de la Propaganda, el Obispo de Pettsburgo comprende mejor que nadie la inmensa utilidad de un establecimiento semejante, y esperamos que salga adelante con sus designios.

Mientras se trabaja en Roma en este proyecto, se trata tambien de fundar en Lovaina (Bélgica) un colegio americano destinado á preparar para la carrera del sacerdocio á los jóvenes que quieran dedicarse á las misiones de los Estados-Unidos. *El New-York Freemans Journal*, del 7 de marzo, anuncia oficialmente la muy próxima apertura de este colegio, y el muy reverendo Kindekens, vicario general de Michigan, nombrado rector de dicho colegio, se ha embarcado en Nueva-York para Europa á fin de proceder á la organizacion de esta dependencia de la Universidad católica de Lovaina. Monseñor Lefevre, administrador de la misma diócesis, es natural de Bélgica, así como una parte de su clero. Es, pues, natural que este Prelado ponga los ojos en Bélgica para establecer allí su plantel de misioneros. Sin embargo, no se hallan tan adelantadas las cosas en Bélgica como parecen estarlo en América en esta materia.

El gobierno Pontificio acaba de ratificar una convencion con el imperio austriaco, que fue firmada el 5 de diciembre, para la estradicion recíproca de los criminales. Estando limítrofes ambos Estados, este convenio es una garantía para las personas y las propiedades.

En un artículo recientemente publicado en el *Suplemento de la Enciclopedia Católica*, encontramos detalles interesantes sobre los progresos que hacen en Africa las *hermanas de la Doctrina Cristiana*, que tienen en Nancy el centro de su congregacion. Creemos que nuestros lectores nos agradecerán que reproduzcamos dicho artículo.

«En 1841, dice, llegó á Constantina una colonia de hermanas de la Doctrina Cristiana de Nancy. En 1842 fueron instaladas en el local del actual presbiterio, y en 1845 trasladadas á la hermosa casa Sala-Bey, en donde permanecen en el dia, con 60 camas para los enfermos y 350 niños en sus escuelas. Este es el único establecimiento del Africa que sea hospicio y escuela á la vez. En 1842 pisó el suelo africano una segunda colonia de las mismas hermanas, parte de las cuales se instaló en Bona y las restantes en Filipeville. Es difícil de espresar lo que estas mujeres sufrieron al principio: lo que sabemos es que en 1845 no tenian mas que vestidos viejos, malos zapatos, y en la mesa no siempre lo necesario, viéndose en la necesidad, mas de una vez, de hacer unas gachas para no morirse de hambre. Algunos meses despues de la llegada de monseñor Pavy se fundó un cuarto establecimiento de esta especie en Baz-Azoun. Al ver á estas hermanas tan buenas, tan sencillas, tan cariñosas, comprendió todo el bien que podian hacer en la colonia y resolvió desde entonces aumentar su número y estender su accion á un campo mas vasto. Monseñor Pavy, envió, pues, en 1849 á su vicario general y hermano á proponer en Nancy la creacion de un noviciado en Argel. En un solo dia quedó todo arreglado; tan bien preparados se hallaban los ánimos. Monseñor Mongenot, superior de la congregacion, vino á Argel con nuevas hermanas, y á principios de 1850 el Obispo pudo bendecir los primeros elementos del noviciado poniendo el sello á su fundacion. Desde entonces han salido 81 religiosas de Baz-Azoun, se han fundado 25 nuevos establecimientos en Blidah, Bouffarick, Gastonville, Roberville, Raiyal, Petit, Millesimo, Heliópolis, Atemde, El Arouch, Batna Jemmapes, Deilys, Beni-Mered, Bougie, Guelma, Meliana, Setif, Santa Eugenia, Donerá, Teniet el Haad, Vesoul-Beniau, Santa Mónica (casa de espósitos), Mondovi, La Calle, en los cuales, contando con los cuatro primeros establecimientos, se instruye á 4.280 niños. En 1848 las hermanas de Filipeville recogieron todas las niñas de los entierros que acababan de establecer las colonias agrícolas en aquella parte de la provincia. Vistiéronlas, las instruyeron, y tuvieron recogidas en número de 200 por espacio de cuatro meses.»

La Esperanza de Nancy añade los siguientes detalles sobre la importancia de tan útil fundacion:

«En todas partes en donde se hallan establecidas en Africa las hermanas de la Doctrina Cristiana se ven rodeadas del respeto general. La estimacion de que son objeto entre los árabes es prodigiosa; solo puede esplicarse por el concurso del santo carácter y de la admirable abnegacion que las hace parecer mujeres sobrehumanas en la práctica de los deberes tan sublimes á que su vocacion las llama. Podríamos citar numerosos ejemplos del prestigio universal que las sigue por el territorio africano, y del inmenso bien que allí hacen; pero no se necesitan tantas pruebas, y nos limitaremos á relatar las siguientes.

»Con fecha 26 de diciembre de 1856 escribia una hermana de Constantina lo siguiente: «Nuestro Obispo es un segundo San Francisco de Sales; es un verdadero padre para nosótras y para todas nuestras hermanas. Acaba de dar 15,000 francos para comprar la casa del Noviciado de Argel. Aquí todos los sacerdotes, por lo general, son sumamente bondadosos para con nosotras. Los militares son tambien tanto ó mas respetuosos que en Francia. Hace quince años que estoy en Constantina y no he visto nunca en ellos la menor falta de urbanidad. El otro dia me hallaba en la calle con una de mis compañeras y pasaban por nuestro lado tres oficiales, uno de los cuales dijo en voz bastante alta para que se le oyese.—Desprecio á las tres cuartas partes de esta gente, pero con respecto á aquellas (señalando á nosotras) siempre las tendré en el mayor respeto. Diríase que estos militares comprenden que una se halla aquí como ellos, separada de su patria, y que ha venido aquí para hacer bien.»

»Uno de los orientalistas mas distinguidos, el sabio A. Charboneau, añade tambien en prueba de ello el pasaje de una carta escrita por él mismo el 6 del corriente.

«Hace mas de siete años, dice, que madame Charbonneau ha tenido la dicha de conocer y de amar á vuestra escelente prima la hermana X.... Esta señora, á la que admiramos por su piedad y sentimientos humanitarios, es uno de los ángeles que han venido desde el principio de la conquista á ofrecer sus servicios y sus oraciones á los pobres estraviados que la Francia nos envia á la roca de Cirta.»

»Bien se comprende que lo que se dice aquí de una hermana en particular, se aplica con la misma verdad á las demas, no pudiendo uno menos de regocijarse al ver la colonia africana de nuestras hermanas de la Doctrina señalarse por tan grandes obras y conquistar semejantes elogios.»

En varios Boletines eclesiásticos hemos leido la siguiente circular, que no recordamos haber visto en la *Gaceta:*

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Circular.*— Excmo. señor: La reina (Q. D. G)., atendida la escasez de sacerdotes que se esperimenta en la diócesi de Puerto-Rico y lo difícil que allí se hace, por lo tanto, la provision de los curatos vacantes; deseando poner término á males de tanta trascendencia y proveer á las necesidades espirituales de aquellos fieles del mejor modo que las circunstancias permitan, ha tenido á bien mandar diga á V. E., que si en esa diócesi existen presbíteros que no gocen de beneficios eclesiásticos, les haga saber las necesidades de la referida santa Iglesia de Puerto-Rico, procurando inclinar á algunos á pasar á aquella Antilla, en la seguridad de que se satisfará el pasaje por cuenta del Estado y se facilitara colocacion inmediata á aquellos que, presentando los primeros la oportuna solicitud en la direccion general de Ultramar, acrediten su buena conducta moral y política, y la necesaria aptitud, por medio de las correspondientes testimoniales.

»De real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo a V. E. para los fines que se indican. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1857.—El subsecretario, Fernando Alvarez.—Sr. Obispo de....»

Dice *El Orbe*:

«La causa que se está siguiendo al Sr. Hermida como director de la Caja de Depósitos y á los demas jefes de la misma dependencia por la sustraccion de 42,000 duros, continúa en el mismo estado, sin que hasta ahora se haya descubierto á los autores del robo.

»De las declaraciones de los cobradores, presos en el Saladero, nada ha podido averiguarse, á pesar del celo del Sr. Delgado, que como juez de Hacienda, entiende en esta causa.»

Hemos oido referir el estado de incomunicacion en que se hallan los que en nombre del gobierno español gobiernan nuestras islas de Fernando Póo, que, segun nos han asegurado, es un holandes. Parece que ocurrió hace tiempo un homicidio. El perpetrador fue preso, y el gobernador se vió precisado á pedir instrucciones, sobre lo que debia hacer, á las autoridades de Canarias. Pero el que nos lo refiere, al salir de aquellas islas no habia recibido contestacion alguna á pesar de ir trascurridos muchos meses desde que se dió parte del suceso.

Es cosa increible lo que entre nosotros pasa.

Leemos en *El Parlamento*:

«El gobierno tiene fija su atencion en el triste estado de las provincias de Asturias, y procura por todos los medios aliviar sus males, á lo que deben contribuir el reciente establecimiento de un banco agrícola, las plantaciones de árboles y las obras públicas, que han recibido mucho impulso. Ultimamente ha consignado en la distribucion de este mes mas de dos millones de reales que se adeudaban al clero de Asturias.»

Si la miseria de Asturias no le preocupa al gobierno mas de lo que manifiesta *El Parlamento*, medrados estan los asturianos. En cuanto al banco agrícola, no hay por qué alabar á nadie mas que al difunto Sr. Obispo de aquella diócesis, que ha dejado entre otra multitud de mandas piadosas, 2,000 duros destinados á beneficencia, cuya cantidad es la única que ha ingresado en el dichoso banco agrícola.

En cuanto á las plantaciones de árboles, que cualquiera pensará que son algo de provecho, no se trata sino de unos cuantos pinos comprados en Escocia para venderlos en Asturias, donde por de contado que los comprará el que tenga dinero para adquirir un nuevo combustible, porque seguramente que cuando lleguen á Asturias estos árboles no servirán para otra cosa: y aunque así no suceda, aunque se logre plantarlos con buen éxito, la madera y los piñones que produzcan no dejarán de proporcionar grandes recursos para mitigar una miseria que actualmente se está haciendo sentir de una manera lastimosa.

Respecto á obras públicas, no tenemos noticia de que hayan recibido ni poco ni *mucho impulso*. El porvenir de Asturias se presenta cada vez mas deplorable; la emigracion es el único recurso que les queda á los asturianos, y es tanta y tan paternal la proteccion que se les dispensa cuando abandonan su patria, que hacinados á centenares en buques reducidos, donde carecen hasta de aire para respirar, mueren la mayor parte antes de llegar á tierra estranjera.

Créanos *El Parlamento*: los males de Asturias no se remedian con estériles laudatorias dirigidas al gobierno, y es inútil que se venga á hacer grandes elogios de unas medidas reparadoras que se reducen únicamente al pago de atrasos que se debian al clero.

Anteayer á las dos en punto de la tarde tuvo efecto en la direccion general de loterías la subasta para la venta de 7,000 quintales de plomo de primera, y 4,000 del de segunda, procedente de las minas de Linares. Parece que la dicha direccion trata de introducir una reforma en el juego de la lotería moderna, mediante el cual se aumentará el número de sorteos, verificándose en adelante tres estracciones cada mes en lugar de dos, y poniéndose á la venta en cada una el mismo número de billetes que en la actualidad.

Monseñor Simeoni, que viene de encargado de negocios á Madrid, debió, segun dicen, salir ayer de Roma, y de un momento á otro se aguarda en Europa á monseñor Barelli, que está nombrado nuncio de esta corte.

La direccion general de Bienes nacionales publica en la *Gaceta* de ayer un estado que demuestra los pagarés á plazo suscritos por los compradores de bienes nacionales en la última desamortizacion, y su importe, comprendiendo las formalizaciones realizadas hasta 31 de enero anterior.

El resúmen general de este estado, clasificado por años, es el siguiente:

Años.	Pagarés.	Reales. Cénts.
En 1857. . . .	37,751	54.724,550..91
1858. . . .	39,275	55.823,104..54
1859. . . .	39,112	51.002,312..25
1860. . . .	39,412	50.060,055..75
1861. . . .	39,453	45.193,314..31
1862. . . .	39,337	45.123,949..16
1863. . . .	39,390	45.128,872..87
1864. . . .	39,389	45.125,271..14
1865. . . .	38,881	44.599,154..59
1866. . . .	27,239	34.313,716..01
1867. . . .	26,803	33.912,705..64
1868. . . .	26,797	34.009,262..57
1869. . . .	26,679	33.929,037..98
1870. . . .	25,149	30.685,061..03
1871. . . .	1,355	968,657..97
1872. . . .	888	486,827..85
1873. . . .	883	485,251..85
1874. . . .	888	496,797..86
1875. . . .	935	500,919..58
Totales. . . .	489,919	606.768,827..24

El resúmen por clases de bienes ofrece estos resultados:

«Bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios, 77,446 pagarés, que importan 87.446,629 reales 21 cénts.

»Bienes del clero, 272,815 pagarés, importantes 279.136,215 rs. 4 cénts.

»Bienes de propios, por el 80 por 100, 62,810 pagarés, importantes 84.804,944 rs. 72 cénts.

»Bienes de beneficencia, 63,273 pagarés, importantes 123.164,428 rs. 43 cénts.

»Bienes de instruccion pública, 13,099 pagarés, importantes 29.310,488 rs. 4 cénts.

»Bienes de diputaciones provinciales, 476 pagarés, importantes 2.906,021 rs. 80 cénts.»

La direccion advierte que aun faltan por incluir los pagarés suscritos en el último trimestre de la provincia de Valladolid, por no haber remitido la administracion el resúmen general de vencimientos.

Los valores de la deuda amortizados en febrero último, representados en 25,436 documentos con interes y sin él, ascienden á 385.890,677 reales 36 cénts., en esta forma: por capitales, 383.696,471 rs. 46 cénts.; por intereses capitalizables al 3 por 100, 53,973 rs. 94 cénts.; por intereses no capitalizables, 1.452,304 rs. 46 céntimos, y por los de deuda amortizable, 587,927 reales con 50 cénts.

El Banco de España, cuyo activo, igualado con el pasivo, era el 15 del corriente de 527.125,780-70, tenia en la misma fecha en caja 154.251,686-38; en cartera 301.042,250; en poder de comisionados 31.825,118-81; en efectos públicos 31.859,766-71, y en inmuebles y otras propiedades 8.148,958-80.

Dícese que en la secretaría de Gracia y Justicia se prepara un importante proyecto sobre vacaciones de los tribunales, que modifican la legislacion hoy vigente. Las vacaciones se hacen estensivas á los juzgados de primera instancia y á los tribunales superiores; durarán desde el 15 de julio al 15 de setiembre, y en este tiempo solo podrá actuarse en lo criminal, y en lo civil de naturaleza urgente, como los interdictos, nombramientos de curadores, retracto, etc. Para compensar el tiempo de las vacaciones en los tribunales superiores, se dictan varias disposiciones respecto de las horas de audiencia de los mismos y modo de proceder al despacho y votaciones en los negocios de su competencia.

S. M. el Rey, á quien cogió en el paseo que anteayer dió á caballo la lluvia que cayó por la mañana, ha tenido ayer que guardar cama, afectado ligeramente de un catarro. S. M. la Reina pasó parte de la mañana al lado de su esposo.

Hoy vence el tercer plazo de sesenta millones del empréstito Mirés.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.° de agosto de 1851, se ha anunciado la subasta de la deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, la cual se ha de verificar el dia 30 del presente, á las 12 de la mañana, en el despacho de la presidencia.

La cantidad que debe invertirse en la compra de los efectos públicos es la de 1.500,000 rs., dozava parte de la suma designada en el presupuesto para esta obligacion.

Aseguran á *La Esperanza* que el Sr. D. Leon de la Cámara, religioso benedictino que perteneció al convento de San Martin de esta corte, cura párroco en la actualidad de San Ildefonso, va á ser propuesto para uno de los obispados vacantes.

BANCO DE ESPAÑA.

Se hace saber á los que tienen constituidos en el Banco depósitos de acciones y carreteras de la emision del 1.° de abril, y de la via férrea de Alar á Santander, que en la direccion general de la deuda se han cobrado los intereses respectivos de dichos efectos.

El estado de las relaciones entre Inglaterra y Francia es objeto á que se consagra hoy la prensa europea. Hé aquí lo que acerca de esto dice una correspondencia de Paris:

«En los primeros dias de mayo tendremos aquí al gran duque Constantino de Rusia, quien va á ser recibido con corta diferencia con la misma ostentacion y fausto que lo fué en 1855 S. M. la Reina Victoria. En los diarios políticos de aquí y Lóndres se ha hablado con tanta exageracion del carácter y de las cualidades del hermano del Emperador de Rusia, que la generalidad del público manifiesta vivos deseos de conocer personalmente al Príncipe, cuya rudeza ha sido tan ponderada en toda Europa por la mas ciega de las pasiones políticas. El gran duque Constantino-Nicolae-witch, hijo del emperador Nicolás, nació el 21 (9) de setiembre de 1827. Desde la adolescencia demostró cualidades bien diversas de las de sus hermanos, y en especial, de las de su actual emperador. El gran duque Constantino se ha distinguido siempre por una firmeza de alma, que alguna vez ha llegado á rayar en ruda obstinacion. Ortodoxo sincero y ferviente, no diré yo que su naturaleza impresionable no esté acompañada de una gran dósis de ambicion; pero sí aseguraré á V. que esta ambicion no tiene nada que no sea grande y glorioso. Conoce bastante á fondo la historia, las costumbres y hasta la literatura turca: habla y escribe el turco, el francés y el aleman con mucha facilidad.

»El tiempo y la reflexion han moderado la efervescencia del hijo de Nicolás, en quien un tiempo pensó apoyarse sériamente el viejo partido ruso, que simpatiza estraordinariamente con él. El gran duque Constantino es grande almirante, jefe superior del ministerio de la Marina y del cuerpo de cadetes de la misma; ayudante de campo, general y comandante de la cuarta brigada de infantería de la guardia; coronel del regimiento de húsares del difunto gran duque Miguel Paulowitch, miembro del consejo de las escuelas militares y del comité de los negocios de la Siberia, propietario del regimiento de infantería austriaco número 10.

»El príncipe ruso que viene á visitar al Emperador, hace algun tiempo que estaba en Cerdeña al lado de su madre la emperatriz viuda de Nicolás. Su viaje á Paris, y las consecuencias que tendrá en las alianzas continentales, hé aquí hoy la principal preocupacion de la diplomacia.

»El Austria ha sido siempre la aliada natural de la Inglaterra en el continente; la alianza francesa ha sido una necesidad de las circunstancias políticas, circunstancias pasajeras, como todo lo que no se funda en los vitales intereses recíprocos de las potencias aliadas. La Inglaterra de lord Palmerston no será la primera en romper la alianza francesa; pero desde que ella existe, se han mostrado tan exigentes los isleños, que hoy por hoy, lo menos que pretende el Emperador, es hacer ver á la Gran Bretaña y al mundo todo, que el imperio francés no tiene una necesidad absoluta de la alianza inglesa para moverse por el ancho campo de la política europea. Decia Montesquieu que la Francia no tenia que temer mas que de la Inglaterra. Y un primer ministro del Reino-Unido, M. Canning, esplicó un dia, en pleno Parlamento, las causas del poderío británico con las siguientes frases:

»Yo no puedo menos de temer la guerra cuando pienso en el poder inmenso de este pais. Sé que esta nacion verá que acuden á sus banderas para tomar parte en la lucha todos los descontentos, todos los espíritus inquietos del siglo, los hombres que, justa ó injustamente, no se hallan satisfechos de la condicion actual de su patria. La idea de semejante situacion escita todos mis temores, porque ella demuestra que existe un poder en nuestras manos, el mas terrible, quizás, de cuantos se han puesto en accion en la historia de la raza humana. Pero si es bueno el poseer una fuerza gigantesca, puede haber tiranía en usar de ella como la usaria un gigante. La conciencia de que poseemos esta fuerza constituye toda nuestra seguridad, y nuestro interés consiste en no buscar ocasiones de desplegarla, sino parcialmente y de una manera suficiente para hacer comprender lo mucho que conviene á los exagerados de ambos lados el guardarse de convertir á su arbitrio en competidor. La situacion de nuestro pais puede compararse á la del dominador de los vientos, tal como la ha descrito el poeta:

». . . . . *Celsa sedet*
»*Æolus arce, sceptra tenens, mollitque animos et*
»*temperat iras.*»

»¿Quién sabe si en medio de las fiestas que el jefe de este imperio se propone dar al augusto huésped, que la corte de San Petersburgo le envia á saludarle, el gran duque Constantino, que se precia tanto de saber á fondo la historia política de Europa, se propondrá esplicar, en la morada favorita de Francisco I, al emperador Napoleon III esta simple tésis; que un desacuerdo entre las dos naciones aliadas es una eventualidad que los intereses diferentes de ambos pueblos hacen siempre posible?

»De todos modos, el Emperador Napoleon es hábil piloto, que no se duerme aunque la mar esté en calma.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA considera las lamentaciones y querellas de los que sostienen el parlamentarismo como los medios mas favorables para probar la bondad de las doctrinas que le combaten, y se ocupa de la reseña histórica que han presentado desde el Estatuto, y la necesidad de una alianza para que renazcan los dias serenos y tranquilos.

LA RESTAURACION combate la disposicion de que el clero cobre directamente del Tesoro.

EL LEON ESPAÑOL recomienda á la juventud el sosiego, la moderacion del amor propio, y atribuye á la educacion ecléctica que ha recibido la perversion de sus generosos instintos.

LAS CÓRTES nos habla de la conducta noble y prudente del partido progresista.

EL CATÓLICO presenta sus consideraciones á la circular de Su Santidad para el fomento de los caminos de hierro.

LA ÉPOCA se lamenta de los ataques que á la union liberal dirige una parte de la prensa que sostiene enérgicamente la situacion actual, porque en el dia conviene una política de conciliacion.

Idem del 17.

LA IBERIA hab a del *lujo de legalidad* que ostenta el gobierno cuando en vísperas de unas Cortes concede suplementos de crédito, y crea y dota nuevos empleados, y hace otras *mandas* no menos piadosas.

EL FENIX empieza su artículo con esta pregunta: «¿En qué consiste que los *progresos* de la criminalidad en España son mayores de algunos años á esta parte, cuando las muchas obras públicas en que hallan ocupacion infinidad de brazos, debian disminuirlos?»

Esto no consiste sino en que nos encontramos en una era de progreso.

EL ESTADO habla del abuso *de los buenos principios.*

LA ESPAÑA aplaude el pensamiento de ensanchar la capital.

EL OCCIDENTE se ocupa del difunto duque de la Victoria: probablemente será el único que se entretiene con semejante ocupacion.

EL PARLAMENTO discute con *La Peninsula* acerca de los *fomentadores* y *salazadores* de Galicia.

LA PENINSULA sigue ocupándose de los *fomentadores* de Galicia, y de la atencion que necesitan de parte del gobierno estos industriales.

LA CRONICA aplaude el real decreto de 8 del corriente, relativo al arreglo de los juzgados de la jurisdiccion de marina.

EL CRITERIO sigue defendiendo la union liberal contra los ataques de *El Parlamento* y de *La Discusion.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Publica una circular en la que se declara que es puramente civil la jurisdiccion que compete á los jueces de paz, determinando sus atribuciones.

Se publica el programa de la funcion cívico-religiosa que ha de tener lugar en los dias 26 y 27 del presente mes de abril en la santa iglesia magistral de la ciudad de Alcalá de Henares, con objeto de inhumar solemnemente los restos del Emmo. Sr. Cardenal Jimenez de Cisneros.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Una correspondencia de Paris anuncia que el gran duque Constantino se dirigirá á Inglaterra en el mes de mayo, y que el Emperador de Rusia ha resuelto visitar la Besarabia.

NAPOLES. De Nápoles escriben á un periódico desmintiendo la noticia de la pretendida mision confiada á M. Pianelli. Este general no ha pensado siquiera en salir de la ciudad. La policía ha logrado prender al autor del falso manifiesto que apareció en las esquinas con las firmas falsificadas del Rey y de los ministros. Respecto á la cuestion de Nápoles con las potencias occidentales, parece que se siguen negociaciones secretas y sin ningun carácter oficial. Hasta ahora nada ha traspirado todavía.

En *El Norte* de Bruselas leemos lo siguiente:

«Parece que estos dias ha aparecido una nubecilla encima de los Alpes, y que la cuestion de Nápoles por una parte y el conflicto austro-sardo por otra, han oscurecido el horizonte. Es de nuestro deber consignar el hecho sin querer sacar de él, por ahora, consecuencia alguna, y sin concederle tampoco una importancia que deseamos poder continuar negándola.»

CERDEÑA. Segun escriben de Turin y de Roma, se habla de proposiciones hechas directamente, segun unos, por el Rey Victor Manuel, y segun otros, de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, á la Santa Sede para entablar negociaciones que den por resultado un Concordato. Una carta de Roma indica ya las primeras bases destinadas á servir de punto de partida para esa reconciliacion. Segun ella, el Rey Victor Manuel parece que ha escrito al Papa proponiéndole un arreglo sobre las siguientes bases: la dimision de monseñor Franzoni del arzobispado de Turin, recibiendo en compensacion el capelo de Cardenal, y la traslacion de monseñor Charvaz, Arzobispo de Génova, á la silla de Turin. Terminados estos preliminares, se procederia á la redaccion de un Concordato que regularizase todos los actos del gobierno piamontés en asuntos eclesiásticos de algunos años á esta parte.

CONSTANTINOPLA. Cartas particulares de Constantinopla, recibidas de Paris, contienen noticias, que si se confirman, son de la mayor importancia. La *Asamblea Nacional* anuncia que el ministerio Reschid, formado como se sabe bajo la doble presion de Inglaterra y Austria, estaba en plena descomposicion. La crísis se habia hecho patente á la salida de la flota inglesa. Lo que parece cierto es que la Turquía no quiere estar dominada por mas tiempo por la influencia agresiva del embajador inglés en Constantinopla.

AMERICA. Los periódicos de la Habana contienen noticias de Santo Domingo que alcanzan al dia 2 de marzo. El presidente Paez anunció al Senado que ha sido estipulado con el Emperador de Haiti un armisticio de dos años. No habiendo podido lograr el ex presidente Santana el permiso de desembarcar en la Martinica, se ha visto obligado á entrar en Santo Domingo, en donde el vicealmirante Guedon lo tomó á bordo, esperando recibir instrucciones del gobierno francés.

Los mismos periódicos dicen de Méjico que el general Blanco estaba sobre Guadalajara y solo se esperaba la llegada de refuerzos para hacer su pronunciamiento. Iguala se ha pronunciado contra Comonfort; despues de haber entrado los insurrectos en la ciudad, fusilaron al alcalde y á cuatro ó cinco ciudadanos mas, dirigiéndose en seguida hácia Teuxpan.

Los indios han cometido numerosos desmanes en Jalisco y Durango.

El general Yañez habia recibido órden de vigilar de cerca á los filibusteros de California, y de rechazar todo ataque contra la Sonora ó la Baja California.

Las cartas de la Guayra pintan la situacion política de la república de Venezuela, bajo los mas sombríos colores.

Las noticias son del dia 1.° de marzo.

Mohagas solo se sostiene en el poder por la fuerza bruta, y no encuentra apoyo sino en la clase ínfima del pueblo.

El presidente y sus partidarios se proponen ensayar un golpe de Estado. Se prolongará su presidencia por diez años, y se le concederán facultades dictatoriales.

El tratado estipulado recientemente con los Estados-Unidos ha sido mal recibido por los residentes americanos en el sentido de que sean obligados á formar parte de la Milicia á las órdenes de oficiales negros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eleuterio, Obispo y mártir, y San Perfecto, presbítero y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon que dirá D. Antolin Monescillo, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

Continúa en la iglesia de Don Juan de Alarcon la novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde a las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

Los señores curas y sacramental de las parroquias de San Pedro y San Andrés administran el Santo Viático á los impedidos de ambas feligresías que se hallan fuera de la carrera de la procesion del domingo, saliendo de la de San Andrés á las ocho de la mañana.

Se administra la Comunion pascual á los enfermos de la V. O. T. de San Francisco.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 y 30 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,65.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de a 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de a 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,75 d.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 75	a 87	rs. vn.
Cebada	de 47	á 51	
Algarroba		á 59	

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 59	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 a 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabidos 29 premios mayores de 1,100 que comprende el sorteo celebrado el 16 de abril de 1857.

En el número 2,820, 30,000 pesos fuertes, en la administracion de Madrid; 16,238, 8,000 Málaga; 22,129, 4,000, id.; 21,181, 2,000, Granada, 13,925, 1,000, Madrid; 6,893, 1,000, id.; 17,140, 1,000, Puenteáreas.

En el número 820, 500, Cádiz; 27,533, 500, Medina del Campo; 10,133, 500, Sisante; 6,397, 500, Madrid; 19,768, 500, Cádiz; 4,773, 500, Madrid; 17,834, 500, Vitoria; 12,914, 500, Madrid; 25,605, 500, Granada; 17,954, 500, Madrid.

En el número 3,314, 400, Madrid; 21,618, 400, Barcelona; 21,647, 400, id.; 22,180, 400, Valencia; 2,461, 400, Madrid; 6,807, 400, Chiclana; 21,335, 400, Puenteáreas; 22,000, 400, Bilbao; 18,088, 400, Leon; 17,372, 400, Puenteáreas; 23,231, 400, Bilbao; 17,205, 400, Valladolid.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 320 rs. el billete y 40 el octavo; consta de 55 premios mayores. Se celebra el dia 30 del corriente.

—**Sabemos de un modo positivo que se hallan muy** adelantados los trabajos para el arreglo del notariado.

No conocemos las bases sobre que este arreglo descansa.

—**Forma un escelente contraste el grande y atre**vido pensamiento que en el proyecto de ensanche de

NUM. 616. Madrid, sábado 18 de abril de 1857. AÑO III

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29. 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

POLITICA.

—

LAS CONSPIRACIONES CARLISTAS.

Nosotros, que reprobamos con toda la energía de que somos capaces, todos los medios que los partidos puedan escogitar para hacer triunfar sus aspiraciones y la práctica de sus ideas, fuera de los que se amolden y sujeten á una estricta legalidad; nosotros, que nunca jamás hemos tenido participacion de ninguna clase, ni directa ni indirecta, en conspiraciones; nosotros, que quisiéramos que la ley fuera inflexible con toda clase de traidores, sin que de escudo les sirviera el nombre que al sublevarse pudieran invocar; que por lo mismo hemos condenado y condenamos todo movimiento revolucionario, sea político, dinástico, ó de la clase que se quiera, y nunca jamás hemos sido perseguidos, ni hemos pasado, afortunadamente, plaza de conspiradores, estamos en el caso de poder juzgar con sangre fria é imparcialidad esos rumores, que corren en estos dias de boca en boca, de conspiraciones, que no se ha dudado en calificar por algunos de carlistas.

Nosotros, hasta ahora, solo vemos como prueba la prision de unos cuantos sugetos, tenidos, á lo que parece, por sus antecedentes, como partidarios de D. Cárlos.

¿Y es suficiente prueba en España la de verse sepultado en un calabozo para que se suponga razon, motivo y causa para privar al ciudadano de su libertad?

¿Hace por ventura tanto tiempo que, so pretesto de conspiraciones, que se denominaron tambien carlistas, fueron presos sacerdotes respetables, inofensivos, llevados al Saladero del modo mas indecoroso, entre las bayonetas de los nacionales, y estuvieron incomunicados dias y dias, y por último los pusieron en libertad sin darles la mas pequeña satisfaccion, ignorando aun la causa que motivó los procedimientos y habiendo tenido que resignarse á pasar por tanto atropello y vejacion?

Pero aquí el raciocinio de los que se han abrogado el derecho de disponerlo todo es curioso.

Se prende á un clérigo.

Basta ya. No se inquiere otra causa.

Clérigo, y ¿va preso?

Pues carlista y conspirador.

¡Santos cielos, en qué pais vivimos!

Ayer, sin ir mas lejos, oimos á una persona, para nosotros respetable, que habiendo tenido que ir á la cárcel, presenció un escándalo. Era el que lo motivaba, segun el relato, uno que salia de aquella triste mansion dando gritos y prorumpiendo en denuestos porque despues de haberle tenido preso ocho dias le echaban á la calle diciéndole que se habian equivocado.

Y esto que acontece con frecuencia ¿no servirá para tener circunspeccion, y no aventurarse á decir:

¿Se ha preso á unos clérigos?

Luego carlistas.

Luego conspiracion descubierta?

Calma, señores, calma. No agravar la situacion del desgraciado que es objeto de la persecucion de la justicia.

Nosotros que respetamos como se debe los procedimientos de la autoridad; que aguardamos sus manifestaciones, y que tenemos por aventurado dirigir inculpaciones criminales contra clases y partidos numerosos, nosotros estamos muy lejos de reputar como prueba del delito que puede imputarse el que se le encierre á uno en el Saladero.

Para nosotros clérigo y carlista no son, no pueden ser palabras sinónimas. Y exigimos á los que inconvenientemente quieran emplear los nombres de monárquico-religiosos y carlistas á que lo prueben, á que lo justifiquen, rogándoles que tomen en cuenta y respeten las palabras del gobierno, que miraba esta cualidad como la necesaria para la eleccion y nombramiento de cargos importantes.

Lo que hoy por hoy debe hacerse es tener calma, y recoger é ir acopiando materiales para juzgar.

Todavía estamos muy distantes de poder calificar del modo que se hacen las prisiones apuntadas. Podrá existir la conspiracion. Pero cuál sea su carácter y quiénes sean los que la han promovido, ¿se tiene ya por averiguado?

Nosotros, tenemos razones para dudar sea carlista el carácter de la conspiracion descubierta.

¿Seria posible que el gobierno en presencia de una maquinacion carlista hubiera publicado una amnistía?

Seamos cautos, y no vayamos á llenar de prevenciones á los tribunales, á cuyo fallo están á estas horas sometidos los procedimientos de la autoridad gubernativa.

Por ahora todo lo que podemos decir es:

Que se han preso á algunos eclesiásticos y paisanos;

Que se habla de conspiracion;

Que se le da el carácter de carlista por los periódicos liberales;

Que varios de los presos han sido puestos ya en libertad.

¿Qué habrá de cierto y positivo en las apreciaciones que con toda seguridad nos dan algunos?

El resultado de la causa lo dirá.

Unan á la nuestra su voz los diarios liberales, y estén seguros que despues que la suya haya dejado de oirse, todavía habremos de continuar nosotros pidiendo actividad para los procedimientos; y segun sea el resultado, ó castigo para los culpables, ó la responsabilidad en que hayan incurrido los que sin fundamento bastante han causado injustas vejaciones, escitando una falsa alarma y procurando nuevas inquietudes para esta desgraciada España.

Soldados fieles que marchamos bajo el estandarte que lleva escritos los nombres salvadores de Religion y Monarquía, tenemos fé en nuestra causa, pero solo llegaremos al triunfo por los caminos por donde marchan los hombres honrados.

¿Recuerdan los periódicos moderados lo dados que eran los progresistas á estar viendo siempre delante de sus ojos el terrible fantasma de las conspiraciones?

Pues si lo han olvidado, recuerden que ellos y nosotros reputábamos aquella manía como un síntoma de debilidad, precursor de la muerte.

¿Qué dijeron los periódicos moderados cuando uno de los del progreso reputó la elocuente y razonada esposicion del Obispo de Osma, causa de su destierro, como la bandera tremolada para agrupar á su derredor los elementos del moderantismo?

Pues lo mismo que ellos contestaron al progresista, contestamos nosotros á los que, partiendo de las prisiones recientemente verificadas, pretenden ahora envolver en una misma causa á la gran comunion religioso-monárquica.

Los moderados hicieron alarde entonces del profundo desden que les inspiraban los recursos de mala ley que para sostenerse en el mando empleaban sus adversarios.

Bien mirada la cuestion, ¿por qué hemos de estrañar la algarabía que se ha armado entre los diarios del moderantismo con motivo de la *gran conspiracion carlista* que las autoridades acaban de descubrir?

Una sencilla reclamacion en favor de las leyes de la Iglesia bastó para que un célebre constituyente apellidase á un Prelado en pleno Congreso *faccioso* y *verdugo*. Y aunque el Sr. Nocedal, hoy ministro de la Gobernacion, defendió al Obispo de Osma demostrando que este solo habia cumplido con su deber, el Sr. Escosura ratificó los injuriosos epítetos y el gobierno condenó al inocente, sin forma de juicio, á un arbitrario é inicuo destierro.

Supongamos que terminada la causa formada en averiguacion de la *gran conspiracion carlista*, resulta lo que resultó, por ejemplo, en la de Orihuela, ¿qué tendrán que esponer entonces los diarios del moderantismo?

Nosotros podremos opinar como mejor nos parezca respecto del acierto ó del desacierto con que se conducen en la gobernacion del Estado los actuales cosejeros de la corona; pero que tienen talento algunos de ellos, es cosa que no puede negarse sin dar pruebas de inconveniente apasionamiento.

Pues bien, ¿cree la prensa moderada que si el Sr. Nocedal hubiera sospechado que la bandera religioso-monárquica ocultaba aspiraciones facciosas, habria pedido, para formar los ayuntamientos de España, como cualidades necesarias en los individuos las de religiosidad y monarquismo?

Partimos del supuesto que nuestra voz se pierde antes de llegar á las regiones donde viven y se mueren los gobernantes de la nacion española.

Este es un fenómeno que se observa constantemente en los sistemas que reconocen como base de buen gobierno la existencia de la prensa, conducto por donde trasmite sus aspiraciones y exigencias la opinion pública.

Sin embargo, puesto que es preciso decir lo que como escritores sentimos, vamos á permitirnos dar al gobierno un consejo.

¿Quiere tener á su lado á la comunion religioso-monárquica como la tuvo en los primeros meses de su existencia?

Pues gobiérnese cual exige el cumplimiento de aquel programa en que el gobierno manifestó sus deseos de enaltecer el trono y desagraviar la fe de nuestros padres.

Una duda.

Es un hecho que cuando el gobierno publicó aquella real órden, de célebre memoria, fijando las cualidades de *religiosidad y monarquismo* que debian poseer los individuos de los ayuntamientos, estaban con las armas en la mano recorriendo la provincia de Búrgos gentes que se decian secuaces de la causa carlista.

Es otro hecho que *El Leon Español* del miércoles, diario que en los meses de octubre y noviembre corria bien con la prensa religioso-monárquica, ha lanzado la acusacion mas terrible que puede fulminarse contra personas que se precian de leales y honradas, manifestando aque los carlistas, al ver que el pais permanecia frio é impasible cuando le escitaban á cambiar de monarca por medio de las armas, há tiempo que borraron de sus pendones las palabras Cárlos VI, y escribieron en su lugar *Monarquía* y *Religion*.»

Pues ahora bien: ¿cómo basta hoy el sencillo acto de descubrir una que se titula conspiracion para acusar de carlismo á todos los que hemos escrito los nombres de Religion y Monarquía al frente de nuestra bandera, y no sirvió de obstáculo en enero de este año el que existiese una faccion armada para que el gobierno diera una señalada prueba de la particular deferencia con que miraba á las personas *religiosas* y *monárquicas*?

S. M. la Reina se ha servido señalar el dia 27 del corriente mes para la traslacion é inhumacion de los restos del Cardenal Jimenez de Cisneros en la ciudad de Alcalá de Henares. Al efecto, y queriendo que sea honrada cual merece la memoria de tan esclarecido varon, ha tenido á bien aprobar el programa de la funcion cívico-religiosa que ha de tener lugar en aquel solemne acto. La *Gaceta* de ayer publica este documento, remitido por el señor ministro de la Gobernacion al señor gobernador de esta provincia, para que lo ponga en conocimiento del alcalde de Alcalá y tome las disposiciones convenientes para su cumplimiento en la parte que le concierna.

Hé aquí su contenido:

«*Programa de la funcion cívico-religiosa que ha de tener lugar en los dias 26 y 27 del presente mes de abril en la Santa Iglesia Magistral de la ciudad de Alcalá de Henares, con objeto de inhumar solemnemente los restos del Emmo. Sr. Cardenal Jimenez de Cisneros.*

»1.° En la tarde del dia 26 del espresado mes se practicará un reconocimiento por ambos Cabildos de los restos del Emmo. Sr. Cardenal para asegurar su identidad, formándose la competente acta.

»2.° Seguidamente serán trasladados dichos restos á la capilla mayor de la santa iglesia magistral, cantándose una solemne vigilia, con asistencia del cabildo, ayuntamiento y demas autoridades de la poblacion.

»3.° Al dia dia siguiente, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la solemne funcion de honras, á la que asistirán los ministros de la corona, autoridades, altos dignatarios del Estado, ayuntamiento de la ciudad de Alcalá, comisiones y demas personas invitadas al efecto.

»4.° La comision se reunirá en la casa morada del presidente del Consejo de ministros, trasladándose á la referida santa iglesia.

»5.° Una comision de los ilustres cabildo y ayuntamiento los recibirán en el templo, segun la forma respectivamente acordada en sus ceremoniales.

»6.° Colocados los convidados, se dará principio á la funcion, oficiando de pontifical el Excmo. é

Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, á que seguirá la oracion fúnebre que pronunciará el doctor D. Bernardo Rodrigo, cantándose acto continuo un solemne responso.

»7.° Concluido este, se llevarán procesionalmente los restos por el circuito interior de la iglesia, y se depositarán en el sepulcro construido al efecto; de todo lo cual se formará el acta competente.

»8.° Terminada la funcion, se retirarán los convidados en el mismo órden y forma que concurrieron.

»Madrid 16 de abril de 1857.—Nocedal.»

Se ha suspendido el concurso para los premios ofrecidos por las Academias de la Lengua y de la Historia sobre el convenio de Vergara.

Parece que el gobierno piensa someter á las Córtes nuevamente el pensamiento de la creacion del monumento que decretaron las Constituyentes.

Del escalafon que acaba de publicar la direccion general de infantería, tomamos los siguientes datos referentes á los jefes y oficiales que tiene hoy dicha arma, clasificados en la forma siguiente:

Coroneles 85, de ellos 51 colocados y 34 de reemplazo.

Tenientes coroneles 130, de ellos 75 colocados y 55 de reemplazo.

Primeros comandantes 279, de ellos 196 colocados y 83 de reemplazo.

Segundos comandantes 780, de ellos 327 colocados y 453 de reemplazo.

Capitanes 1,703, de ellos 1,636 colocados y 67 de reemplazo.

Tenientes 1,766, todos colocados; y 814 subtenientes, todos en igual situacion.

Recordamos se dió una ley sobre retiros militares, que tenia por objeto acabar con la clase de reemplazo, y en la que se dieron grandes alicientes, si no recordamos mal, para optar por esta situacion.

El resultado ha sido que existe en grandes proporciones la clase de reemplazo, habiendo acrecido la de retirados.

ESTADO DEL CATOLICISMO EN RUSIA.

Acostumbran en Rusia la mayor parte de los ministros de la corona á publicar una revista mensual de su respectivo departamento, revestida por lo mismo de carácter oficial. La del ministro del Interior, número correspondiente al mes de mayo próximo pasado, inserta un interesante artículo sobre el estado del catolicismo en Rusia, artículo que *El Norte* de Bruselas del 28 de junio último dió en estracto, y es, segun *La Civilta Cattólica*, de cuyas columnas le traducimos, del tenor siguiente.

«De 1774 data la institucion de las diócesis católico-romanas en Rusia. Anteriores á dicha época existian solo en el imperio algunas iglesias católicas diseminadas en Petersburgo, Moscow y en distintas otras ciudades. Regíanse estas iglesias por un reglamento especial que promulgó la emperatriz Catalina II á los 2 de febrero de 1769. Pero el 1804, cuando el imperio ruso hubo reconquistado la rusia Blanca, muchos de cuyos distritos habian formado parte de diferentes obispados católico-romanos de Polonia, en imperial carta patente de 12 de mayo del precitado año instituyóse el primer obispado católico-romano que habia existido en Rusia. Componian esta diócesis todas las partes de los obispados de Polonia que hemos mencionado, como tambien todas las iglesias católicas esparcidas en el resto del imperio; y fué llamado al episcopado de esa nueva sede el antiguo Obispo de Malo, Estanislao Seytrcencewiez de Bohusz, canónigo de Wilna. Luego á poco fué confirmado este nombramiento con bula *ad hoc* del Papa Pio VI, que le concedia ademas plenos poderes sobre las iglesias y monasterios de sus diócesis. Nueve años despues, en 1784, fué el referido obispado erigido en arzobispado, y en conformidad á imperial carta patente del 14 de noviembre, tomó el nombre de arzobispado de Mohileff.

La circunscricion de la diócesis, que abrazaba los gobiernos de Mohileff y de Polotsk, continuó la misma hasta 1795. En esta época, la reunion del gran ducado de Lituania dió origen á otra silla diocesana, que fué instituida por decreto imperial del 6 de octubre de 1795, con el título de obispado de Libonia.

Comprendia en su jurisdiccion esta última las parroquias y monasterios del gobierno de Mohileff, dependientes de la postrer diócesis de Wilna bajo el gobierno polaco, y cuya existencia se remonta al reinado de Wladislao Jagelon en el siglo XIV, habiendo sido construida su catedral en 1387.

El 29 del calendado mes espidióse un nuevo ukase general instituyendo dos nuevas sedes episcopales en las conquistadas provincias de Polonia, á saber; la de Pinski y la de Letilkeff; formando la primera los gobiernos de Mineck y Volhynia, y la segunda los de Podolia, Baatslau y Vosnessensk.

Por el propio tiempo fué aumentado el obispado de Mohileff, uniéndole muchas partes de los gobiernos de Kieff y Tchernigoff. Y á la misma fecha se remonta la creacion del primer colegio eclesiástico católico-romano.

Dos años mas tarde, con el fin de mejor arreglar los negocios eclesiásticos de los católicos súbditos de Rusia, un decreto imperial del 26 de febrero de 1797 creó en San Petersburgo, agregado al consejo de los negocios de justicia de Livonia, de Estonia y de Curlandia, un departamento especial para los asuntos judiciales de los católico-romanos, bajo la particular inspeccion del presidente de dicho consejo.

Con igual celosa solicitud á favor de los súbditos que profesan la fe católica, dispuso Pablo I á 29 de mayo de 1798 la ereccion de seis diócesis, que compusieron el arzobispado de Mohileff, el obispado de Wilna, el de Samogizia (distrito del mismo nombre), cuya creacion es de fecha del 1416 y fue ordenada por el concilio ecuménico de Constanza; el episcopado de Loutsk, el de Kameniec y el de Minsk. La diócesi de Louek formaba en tiempos antiguos una dependencia del primado de Guesen, y la de Kameniec dependia de la metrópoli de Lemberg (Svoff).

En la misma época confirió Pablo I al Arzobispo de Mohileff el título de Arzobispo de todas las iglesias católicas de Rusia, poniéndole en posesion de todos los derechos que pudieran pertenecerle, no solamente en su diócesi, sino con respecto á los demas obispos de la referida confesion. Fueron asimismo confirmados todos los decretos anteriormente en vigor, concernientes á la administracion eclesiástica.

A su exaltacion al trono, Alejandro I aplicó con igual empeño sus cuidados á la administracion de la iglesia católica en su imperio, haciéndose en 1801 un mas ordenado arreglo de la mencionada administracion.

El reglamento del 13 de noviembre determinaba los derechos y deberes del consejo, en su cualidad de autoridad superior, como tambien los de los consistorios diocesanos y de los obispos en sus relaciones con las iglesias, con las órdenes religiosas y con la autoridad civil.

Finalmente, en 1848, queriendo el Emperador Nicolás I facilitar la administracion de las iglesias católicas en la parte meridional de Rusia lejana de Mohileff, y satisfacer las necesidades religiosas de los colonos tudescos establecidos en dicha comarca, no menos que en el gobierno de Savetoff, mandó establecer primeramente en Kherson, y despues en Tiraspol, una sede episcopal con dos sufragáneas, y ordenó señalar los límites de las demas diócesis del imperio, con arreglo á los verdaderos confines del gobierno del Oeste. Tales son los límites subsistentes en el dia para las diócesis de la Rusia católica.

El número de fieles católicos de ambos sexos en todo el imperio sube á 2.752,789. Cuéntanse 4,110 parroquias; 47 conventos de varones que albergan 313 religiosos, y 25 de mujeres para 450 monjas; 79 altos dignatarios del clero secular, y 2,226 curas párrocos.

Están destinados á la manutencion del clero sus bienes raices y los capitales del clero católico romano, traspasados á la administracion de la corona desde 1841. Estos gastos ascienden anualmente á la suma de 700,000 rublos de plata. (Unos doce millones de reales, ó 2.800,000 frs.)

Los seminarios instituidos en cada diócesi y la academia eclesiástica de Petersburgo, como alta escuela de la memorada comunion, sirven á la instruccion del clero católico-romano. Estos establecimientos contienen 360 alumnos. Su direccion superior pertenece á los Prelados diocesanos, que eligen lo mismo los rectores que los inspectores, cuyos nombramientos deben participársele al gobierno. Derechos semejantes incumben respecto de la academia al metropolitano en su cualidad de Arzobispo de Mohileff.

Todo lo relativo á la administracion de los negocios eclesiásticos católico-romanos está dividido en tres secciones: administracion diocesana, consejo eclesiástico y ministerio de lo Interior.

La administracion diocesana corresponde al Prelado de cada diócesi con asistencia del consistorio y del cabildo. Todo el clero secular y regular está sometido á su jurisdiccion. Con respecto al Obispo, tiene el consistorio carácter deliberativo, y le componen miembros eclesiásticos nombrados por el diocesano.

El consejo eclesiástico le forman, bajo la presidencia del metropolitano, asesores elegidos en cada diócesi, y entiende muy en especial de la marcha de los negocios de la diócesi, y del cumplimiento de las órdenes dictadas por el gobierno; siéndole adjunto un procurador que el gobierno nombra.

Ultimamente, la alta vigilancia y superior administracion de los negocios del culto católico-romano están en Rusia concentrados en departamento de cultos estranjeros del ministerio de lo Interior.

La Discusion, ocupándose de las conspiraciones, fantasmas que hacen prorumpir en gritos de alarma á los periódicos ministeriales, hace algunas observaciones que nos parecen oportunas. Reproducimos algunos párrafos del artículo á que nos referimos, porque si bien se manifiesta en ellos lo que está en la conciencia de todos, conviene consignar el juicio que merecen los diarios ministeriales, siquiera para que no se hagan la ilusion de creer que pueden contar con la sencilla credulidad de tiempos que ya pasaron.

Hé aquí cómo se espresa *La Discusion*:

«Y en verdad que no nos sorprenderia la conducta de esos diarios, y fácilmente nos la esplicaríamos por un esceso de celo ministerial, si esos temores que los aquejan al presente; si esa insistencia en denunciar hoy una conspiracion carlista, mañana un levantamiento democrático; si esos ensueños de motines y de trastornos que vienen á turbar la apacible tranquilidad de sus alegrias ministeriales, *no contrastaran singularmente con la calma y la seguridad que afectaban pocos dias hace, cuando sostenian con una satisfaccion, que llegamos á creer verdadera, que no habia que temer que los partidos estremos se atrevieran á encender de nuevo la hoguera de nuestras discordias, porque el principio de autoridad brillaba en toda la fuerza de su prestigio, gracias á la saludable energia del señor duque de Valencia.*

»No hay que decir que hacemos cargos destituidos de fundamento: recientes están los hechos, y no podrán negarlos nuestros adversarios. Cuando hace un mes algun diario de la oposicion habló de conspiraciones carlistas, los periódicos amigos del gobierno, *que entonces no eran enemigos de los absolutistas, negaron rotundamente la existencia de semejantes conspiraciones; se dió el decreto de amnistía, y los mismos periódicos aplaudieron sin reserva esta disposicion.*

»*¿En qué consiste que á los dos dias de publicado aquel decreto se descubre una conspiracion carlista, ignorada antes por nuestros celosos colegas, y levantan estos un grito general de alarma, advirtiéndole al gobierno que viva alerta contra los hombres de ideas avanzadas*, porque cuando los carlistas conspiran, es indudable que los demócratas se preparan para una revolucion?

»¿Es verdad que existia esa conspiracion que se dice descubierta en Madrid? Pues que se instruya el procedimiento criminal con arreglo á las leyes, que se castigue á los que resulten culpables, y que se haga público, segun el resultado del proceso, el carácter verdadero de la conspiracion; nada mas justo ni mas conveniente tampoco. . . . .

. . . .

»¿Se quiere, pues, decir que el gobierno prenda, confine y destierre á todos los que tenga por sospechosos, es decir, á todos los que no sean moderados? ¿Es por eso por lo que se habla de proyectos revolucionarios, y por lo que fundados en simples rumores —que acaso no existan sino en la imaginacion de nuestros colegas—se piden al gobierno medidas de represion y de violencia?

»Pues téngase entonces la franqueza de decirlo con claridad, y pidan terminantemente los periódicos ministeriales el establecimiento de dos castas; una para los honores, las comodidades y el mando, y otra para la opresion, los calabozos y el destierro.»

Esta vez ha hablado bien nuestro colega y nos ha dado una prueba de que cuando quiere sabe discurrir en razon; pero nos parece que no se necesitan grandes esfuerzos para combatir á los órganos moderados.

Todos los resortes se gastan con el uso repetido, y el que actualmente manejan los diarios ministeriales ha perdido ya su vigor. Nosotros en lo que nos hemos de empeñar es en insistir uno y otro dia para que se dé publicidad á la causa formada por la última conspiracion carlista cuando llegue á plenario, porque ya es tiempo de que no queden sepultados en el misterio acontecimientos de esta naturaleza.

La Reina, al anochecer del dia 8 del mes pasado, recibió en audiencia particular á D. Benito Autolin, profesor de instruccion primaria, para presentarla un aparato tan sencillo como curioso que dedicó y regaló á la Serma. Princesa de Asturias, para facilitar su instruccion en la parte de ortología, elementos de cálculo y el preciso conocimiento del sistema métrico decimal.

La Reina estuvo oyendo largo rato al profesor la manera de proceder á la enseñanza, y lo distraido y sencillo que seria á su hija la instruccion con tan útil aparato.

Aceptó la Reina el *presente* y dedicatoria, y ofreció al Sr. Antolin que la Serma. Princesa de Asturias aprenderia con el auxilio de su aparato lo que fuese susceptible de aprender, y lo que conviniera en otra parte.

Aunque no hemos visto el aparato de que nos ocupamos, hemos oido á personas inteligentes hacer de él una ligera descripcion, y por ella deducimos y creemos cuán útil puede ser para el objeto que le destina, y lo conveniente que seria el que se generalizase en las escuelas lo que fuera posible y aceptable.

Consiste, pues, el trabajo del Sr. Antolin en un cajon de cinco decímetros, en forma de pupitre, que encierra dos lindos planos, en los cuales se van colocando de una manera fácil, y con gran aliciente para los niños, los diferentes alfabetos de letras movibles para la composicion de toda clase de palabras con sus acentos y demas signos ortográficos: la numeracion escrita combinando todas las cifras para el conocimiento de toda clase de cantidades; y por último las unidades todas con sus múltiplos y divisores del sistema métrico decimal.

Este aparato está colocado sobre un pie derecho en forma de columnita, teniendo por remate las armas de la ciudad de Palencia, de donde es natural el Sr. Antolin.

Este aparato, á manera de juego, recrea á los niños y escita su actividad, moviendo su natural inclinacion á la curiosidad en pró del desarrollo de su inteligencia. Pueden con este aparato componer y descomponer palabras con toda la ortografía posible; escribir cantidades comprendiendo perfectamente el valor absoluto y relativo de los números, con otras operaciones de que es susceptible, y por último, la sencilla esposicion del sistema métrico con el auxilio de figuras ó imágenes que representan las unidades distintas.

Nos adherimos completamente á las apreciaciones que ha sugerido á nuestro colega *El Orbe* el famoso decreto de ensanche de la capital, suscrito por el Sr. Moyano.

«Todos los periódicos han entonado en coro estas dias cánticos de alabanza al ministerio, por el decreto que vió la luz en la *Gaceta* del 14, autorizando al Sr. Moyano para formular un proyecto de ensanche de la capital. Hemos visto algun formal diario pasearse ya por los parques y los jardines, coger sus flores y echarlas á los pies del autor del pensamiento; hemos visto otros queriendo hacer modificaciones, como si ya estuviera el arquitecto concluyendo los edificios, y se tratará solo del mayor ó menor arranque del último cornisamento ¡Lo que puede la imaginacion! No vamos nosotros á oponernos de ningun modo al proyecto de ensanche de la corte; lejos de eso, deseamos tan ardientemente como el que mas que Madrid llegue á ser, si puede, la primera ciudad del mundo, por su belleza y por su comodidad; pero menos dados que algunos colegas á los efectos maravillosos de las magas y de los encantadores, vamos á considerar el decreto espedido por el ministerio de Fomento, bajo el punto de vista de la oportunidad y de la necesidad, puesto que repetimos que si se han tenido en cuenta estas consideraciones, estamos conformes con su conveniencia.

»¿Qué diríamos del hombre que siendo dueño de una buena casa, bien situada y cómoda, pero que por falta de posibilidad no hubiese concluido sino una parte de ella, y pensase comprar un solar inmediato para labrar otra de planta, porque no hubiera en la primera una habitacion chinesca ó gótica, para colocar el tocador de una hija que podia tener, puesto que era casado? Contéstennos los panegiristas del Sr. Moyano, y su respuesta la admitimos para calificar el tan elogiado decreto sobre ensanche de Madrid.

»Pensar en construir edificios, calles y paseos en las afueras, cuando la mayor parte de los barrios de intramuros estan deshabitados, cuando no se ha pensado en aquellas cosas, no de lujo, sino de necesidad, y cuando las obras de mas importancia estan en proyecto hace porcion de años, es hacer lo que el labrador que deja de erial su cortijo, y toma uno en arrendamiento por ver si le sale mas barato.»

Leemos en *La Crónica*:

«La conducta del Sr. Pidal en la adjudicacion del servicio provisional trasatlántico, es juzgada por la prensa de provincias de la misma manera que lo ha sido por la de Madrid. Pero decimos mal; mientras que los periódicos ministeriales de la córte han guardado profundo silencio, á pesar de nuestras escitaciones, un diario de Cádiz afecto al gabinete actual, *El Comercio*, sosteniendo una polémica con otro periódico de aquella plaza que ha atacado fuertemente

a concesion á la *Compañía Franco-americana*, escribe este párrafo muy significativo, y que prueba en verdad que nuestro colega conserva su sensatez, á pesar de su reconocida deferencia hácia el ministerio:

»Si el gobierno ha optado bien ó mal, esta es ya otra cuestion. Nosotros tenemos entendido que una empresa española, puramente española, se habia comprometido á hacer el servicio con sujecion estricta al pliego de condiciones de 24 de enero, el mismo que ha servido de base á las dos subastas, y que esta proposicion ha sido desechada porque la subvencion que pedia la empresa era un poco mas crecida que la que se ha concedido á los Sres. Gauthier. ¿Acaso ha hecho mal el gobierno en no posponer el ahorro de algunos miles de duros á la conveniencia de que este servicio se hiciese por una empresa española. Si *El Contribuyente* trae la cuestion á este terreno, tal vez nos pondremos de acuerdo, y decimos *tal vez*, porque nunca nos aventuraríamos á juzgar severamente la conducta del gobierno, por equivocada que ahora pudiera parecernos, sin tener un cabal conocimiento de las razones en que se haya fundado para resolver como ha resuelto la cuestion.»

»Muchos periódicos de provincias han trasladado á sus columnas nuestro artículo sobre la nulidad de la concesion y la esposicion de las compañías catalanas, y el *Diario Mercantil de Valencia* se espresa así al insertarlas:

«Las circunstancias de tratarse en ambos escritos »de un asunto importante para las compañías de navegacion españolas, una de las cuales (la de navegacion é industria), ha tratado hace tiempo, á costa de »mil sacrificios, de establecer aquel servicio, esponiendo para ello intereses de algun valor, y de ser »por consecuencia este negocio, en el cual piensa tomar parte la junta de comercio de esta capital y algunas otras de los principales puntos de la Península, de interés para el pais, nos mueve á publicarlos »íntegros en las columnas de este periódico.»

¿Qué contestará á esto la *Correspondencia autógrafa*, defensor del Sr. Pidal? Deseamos que hable.

Segun vemos en una correspondencia de París, continúa creyéndose en los círculos políticos que se dan pasos formales para una avenencia entre la corte de Nápoles y las potencias Occidentales. En uno de los últimos números de LA REGENERACION hicimos observar los desesperados esfuerzos que hacia la prensa inglesa para impedir que aquellos rumores llegaran á realizarse. Hoy han tomado los periódicos ingleses otro rumbo, y en vez de prodigar dicterios al Rey Fernando, manifiestan cierto temor de que se verifique en Nápoles una restauracion en sentido muratista, llegando algunos de ellos á dirigir serios ataques á la familia de Murat. El gabinete inglés y el partido constitucional italiano, dicen, no desean que cambie la dinastía, sino que abdique el Rey y se restablezca el régimen constitucional.

CORREOS.

Se nos quejan de Belmonte, en la provincia de Santander, que el cartero que lleva la correspondencia entrega con atraso siempre los números de nuestra suscricion. Belmonte pertenece á la subalterna de Cabezon de la Sal. Santander es la principal.

Esperamos se ponga remedio.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA hace algunas insinuaciones con motivo del proyecto que se dice tiene el gobierno de reformar el Senado, introduciendo en él el elemento hereditario, y manifiesta que esto ó se ha de establecer á medias ó lleva consigo por necesidad el restablecimiento de las vinculaciones.

LA RESTAURACION habla de la libertad política, que dice no es ni puede ser un derecho general.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las manifestaciones del periódico de los Estados-Unidos *El New York Herald*, sobre los cinco tratados que el presidente Mr. Buchanan no ha aprobado, censurando esta disposicion, porque ademas de la adquisicion de la Baja California y Sonora envolvia indirectamente el negocio de la anexion de Cuba. Con el auxilio pecuniario de la Union, en cambio de aquellos territorios, Méjico podria derivar, entre otras ventajas de gran cuantía, la de hacer un digno recibimiento á la escuadra española que fuese á hostilizar el puerto de Veracruz, así como la de poder enviar, por via de represalias, una espedicion armada contra Cuba. Y no tiene empacho en declarar que para todo esto podria contar de seguro con los filibusteros de todos los Estados de la Union, y de los cuales, en menos de un mes y con el pretesto de una guerra legítima, se reunirian sin dificultad hasta diez mil en Nueva-Orleans.

LAS CORTES ensalza la oposicion progresista, que califica de franca, leal, necesaria, útil, sin aspiraciones ministeriales.

LA EPOCA, tomando por tesis los descubrimientos de *El Fénix*, truena contra la reaccion, contra todo lo que no deje á nuestro pais en posesion de la felicidad y bienandanza que le han dado y le dan el parlamentarismo y la algarabia que este sistema lleva consigo.

Idem del 18.

LA IBERIA continúa entretenida con el fantasma de la reaccion.

EL PARLAMENTO contesta á *El Orbe* sobre sus apreciaciones económicas.

EL OCCIDENTE no se da por satisfecho con los castigos impuestos por el gobierno de Méjico á los asesinos de los españoles.

La satisfaccion por los asesinatos de San Vicente no podria bastar para dejar contenta á España; es preciso ademas que Méjico repare sus anteriores escesos, y dé garantías de que no los repetirá en lo sucesivo.

¿En qué consiste la discordia que se nota hace algun tiempo respecto á la cuestion hispano-mejicana.

LA CRONICA habla del ominoso bienio, comparándole con la ominosa endécada.

EL CRITERIO se esfuerza por esponer los principios de la union liberal.

EL DIARIO ESPAÑOL habla del resultado de las últimas elecciones.

LA PENINSULA pide que la amnistía se generalice y comprenda tambien á los demócratas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Real decreto de 15 de abril disponiendo que todo lo relativo á la construccion de líneas telegráficas corra por el ministerio de la Gobernacion, activándose por Fomento las subastadas hasta hoy, háyanlo sido por Fomento ó Gobernacion.

Real orden de 16 de abril, autorizando á los escribanos y notarios del reino para que exijan de los otorgantes de instrumentos públicos, ademas de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello 4.° por cada uno de los contratos que autoricen, con destino á la formacion de las relaciones ó testimonios anuales de los índices de sus protocolos que tienen el deber de remitir á las audiencias territoriales y archivos de escrituras públicas, espresándolo así en las minutas de derechos que entreguen á los interesados.

Real órden de 16 de abril aumentando á 40 rs. diarios las dietas que deben abonarse á los alguaciles de audiencia portadores de las reales provisiones secretas para la ejecucion de penas capitales.

Real órden de 11 de abril mandando se anuncie una convocatoria para la provision de 15 plazas de subalternos de real nombramiento, que ingresarán indistintamente en las clases de oficiales de seccion y jefes de estacion de telégrafos, á las cuales podrán aspirar los funcionarios procedentes de las diversas carreras del Estado que hayan disfrutado ó disfruten sueldos proporcionales, y obtengan las censuras mas ventajosas entre los que sean aprobados en los exámenes que darán principio el 1.° de mayo próximo y versarán sobre las materias requeridas por el art. 96 del mismo reglamento.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

En virtud de lo dispuesto en la preinserta real órden, se hace saber á los aspirantes á las espresadas plazas en quienes concurran las circunstancias que la misma exige, que podrán presentar sus solicitudes documentadas en debida forma antes del dia 29 del presente; y que el dia 30 habrán de acudir á esta oficina general con objeto de recoger las autorizaciones de que habla la disposicion 2.ª del art. 93 del reglamento orgánico del cuerpo.

Madrid, 16 de abril de 1857.—El director general, José María Mathé.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Las elecciones de Inglaterra pueden considerarse como terminadas, y todos los periódicos de Lóndres están conformes en que el partido liberal ha triunfado. Segun *El Globe*, Inglaterra y Escocia han elegido 327 diputados liberales y 223 conservadores; y ademas, que de 105 representantes irlandeses, 53 pertenecen tambien al partido liberal; de suerte, que segun los cálculos del diario ministerial, este partido contará con 380 votos, y el conservador 275. *El Times*, de 628 diputados, atribuye 271 á los conservadores y 357 á los liberales; y por último, *El Morning-Post*, no contando mas que con un total de 344, conceptúa que 215 pertenecen al partido liberal, y los 75 restantes á la fraccion de los conservadores.

FRANCIA. Continúan en suspenso todavía las sesiones de la conferencia de Paris para el arreglo de la cuestion suiza, lo cual parece indicar que el plenipotenciario prusiano no ha recibido todavía sus últimas instrucciones de Berlin. El gobierno suizo ya ha indicado por su parte al doctor Kern el límite hasta donde podian llegar sus concesiones.

PRINCIPADOS DANUBIANOS. Segun dicen de Bucharest, se hallaban ya reunidos en la capital de Valaquia la mayor parte de los miembros de la comision europea encargada de la reorganizacion administrativa de los Principados. Solo faltaba ya el comisario ruso, á quien se esperaba de un dia á otro.

La idea de la union de los Principados iba ganando terreno hasta en el comercio, cuya clase parecia la mas adherida á la conservacion del actual órden de cosas. Habia fuertes divergencias de opinion respecto de la persona á quien debiera confiarse el gobierno; pero se creia que la gran mayoría se pronunciará á favor de un príncipe estranjero, en atencion á que el sistema opuesto no parecia ofrecer garantía alguna para lo futuro y hasta podia ser causa de rivalidad entre los dos paises.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Hermógenes, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion festeja al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá meditacion, sermon que dirá D. Antolin Monescillo, estacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* y Alabado para la reserva.

Continúa en la iglesia de Don Juan de Alarcon la novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

Los señores curas y sacramental de las parroquias de San Pedro y San Andrés administran el Santo Viático á los impedidos de ambas feligresías saliendo la procesion de la de San Andrés á las diez de la mañana por la carrera acostumbrada.

Se administra la Comunion pascual á los enfermos de las parroquias de San Martin, San Ginés, San Nicolás y Buen Retiro.

En San Justo, San Ginés, San Ignacio, Monserrat, Italianos y Arrepentidas se hará la duodena á San José como los meses anteriores.

Procesiones de dominica en Santa María, San Justo y San Sebastian.

Las VV. OO. TT. del Cármen y Servitas celebran por la tarde procesion con su Soberana Madre.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el oratorio del Espíritu-Santo continúa el setenario de los Dones como los años anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Inés de Monte-Policiano, vírgen.

CULTO DIVINO.

Continúa en Santo Tomás el jubileo de las Cuarenta Horas, festejándose al Sacratísimo Corazon de Jesus. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, en seguida se hará la primera visita al Deífico Corazon, á las nueve la segunda, á las diez Misa solemne con sermon, á continuacion la tercera visita, á las tres la cuarta, y á las cuatro la meditacion, sermon, quinta visita y la reserva. Despues de cada visita se cantarán himnos al Sagrado Corazon.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,65.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,85 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

Cambios estranjeros.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 87	rs. vn.
Cebada	de 47	á 53	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 59	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las minas del Estado durante el año de 1856 han producido: las de Almaden y Almadenejos, 14,404 quintales dos libras y dos onzas de azogue; las de Riotinto, 5,427 quintales y 72 libras de cobre á punto de martinete, y 10,923 quintales y 13 libras de cobre á punto de aleaciones; las de Linares, 703 quintales y 25 libras de alcohol, y 3,679 quintales y 75 libras de plomo de primera, y 1,735 quintales y 75 libras de plomo de segunda; las de Falset, 439 quintales y 75 libras de alcohol.

—El jóven abogado D. Antonio Bravo y Tudela cayó de la diligencia en que iba á Toledo pocos dias há, y tuvo la desgracia de romperse una pierna. Iban en otro departamento del carruaje sus padres, y llevaron á su hijo á una venta inmediata, donde se le hizo la primera cura. El profesor de medicina y cirujía de Torrejon de Velasco, D. Juan Bautista Coderch, supo improvisar maravillosamente esta operacion, sirviéndose de cartones de sombrereras y aros de harneros, dejándola tan perfecta á pesar de los toscos instrumentos de que se servia, que ha llamado la atencion de los profesores de la facultad de Madrid.

—Sevilla 15.—Hoy empieza la esposicion pública de pinturas en el Museo. No dudamos que será muy visitada en atencion al considerable número de forasteros que va llegando, quienes no podrán menos de admirar la riqueza de que la patria de Murillo es poseedora en objetos artísticos de aquellas clases.

—El 17 de abril, por el vapor ***Atrato*****, se tienen** noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 30 de marzo, en cuya fecha no ocurria novedad en aquella isla.

—Tarragona 13.—Al tren del ferro-carril que salió de la estacion de esta capital ayer á las ocho, arrastrando pasajeros y carga, hubo de acaecerle un siniestro. A poca distancia de la estacion de Reus advirtió un guarda que del centro de un wagon cargado con 26 pacas de algodon salia humo, y dando el correspondiente aviso paró el tren, se soltó el wagon y se le echó fuera del camino. Al momento se declaró el incendio y se dió parte al señor director gerente, trasladándose en el acto todos los dependientes de la empresa al lugar de la ocurrencia, los cuales, con el auxilio de algunos pasajeros y otra gente trabajaron para apagar el fuego.

—El llamamiento hecho para que los productos de la agricultura y ganadería se presenten en competencia, por medio de una esposicion pública, ha puesto en movimiento á las juntas provinciales. En todas las provincias se animan y trabajan para presentar los frutos de su suelo, y esta porfía indudablemente producirá inmensas ventajas para el desarrollo de nuestra agricultura, que por la escelencia de los terrenos y del clima es uno de los mayores elementos de riqueza que poseemos.

—Hoy han sido conducidos al cementerio de la sacramental de San Martin, los restos mortales del señor marques de Riario Sforza, ministro plenipotenciario en esta corte de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias. El señor marques de Turgot, como decano de los diplomáticos estranjeros, y la Srta. Doña Julia Riario Sforza, huérfana del apreciable diplomático que ha bajado á la tumba, han invitado para sus funerales. Gran número de personas distinguidas han acompañado los restos del representante de las Dos-Sicilias á su última morada.

—Con el título de «Hijas de Santa Paula,» se trata de formar en Madrid una asociacion filantrópica, compuesta de señoras viudas, que se destinarán esclusivamente á la asistencia y socorro de las embarazadas y parturientas de cualquiera clase, y condicion que sean. Las hijas predilectas de *Santa Paula* se dividirán en cuatro clases, que serán: una de fundacion, otra de cooperacion, otra de asistencia y otra de oracion ó rogativa. Habrá ademas otra clase subdividida en dos, la cual se compondrá de hombres

viudos, y se denominarán socios ó hermanos de fundacion y cooperacion.

—**Palma 9 de abril.—Antes que trascurriera un dia** despues de abierta la suscricion para el ferro-carril de Palma á Inca, ya quedaron tomadas acciones por mas de un millon de reales.

—**Al pasar la procesion el dia de Viérnes Santo** por delante de las Casas Consistoriales, se originó un altercado entre las mujeres sobre preferencia de asiento, y un celador acudió á poner paz á bastonazos. Uno de estos acertó en la cabeza á una señora de Tarragona, rompiéndose el baston, haciéndole una herida disforme y derribándola en tierra ensangrentada. Esta desdichada se halla en cinta de mas de siete meses, y hubo que trasladarla á casa de un farmacéutico para auxiliarla en su desgracia. En tanto cundia la alarma, y se oyeron algunas voces de *Muera el asesino*, pues creian la habia dejado muerta en el acto.

—*Las Novedades.*—**Recorre esta corte un supuesto** capitan de caballería, que dice estar de reemplazo, el que para unos se llama D. Manuel de la Concha, para otros D. Cárlos, y para otros D. Mariano de Bahamonde, el cual, con pretestos de supuesta influencia para el logro de negocios, ha usurpado á un pobre infeliz 700 rs., y á otros les saca efectos: de uno por ejemplo, unas pistolas de valor 400 rs., las supuso vendidas por 360 rs. con el fin de que se las fiasen, y luego desaparecer con el *santo y la limosna*.

—**Se quejan en Burgos del abandono en que yace** la obra del ferro-carril del Norte. Mas de un año ha trascurrido desde que las obras fueron adjudicadas á la compañía del Crédito moviliario, y sin embargo, los trabajos de esplanacion ejecutados hasta el dia son insignificantes.

—**Ayer tuvieron una reunion los oficiales de reemplazo** existentes en esta corte, bajo la presidencia del brigadier D. José Reina y Frias, y en ella acordaron felicitar á S. M. la Reina por la solicitud é interes que demuestra por la clase militar. La reunion se disolvió despues de nombrar una comision que lleve sus sentimientos de gratitud al trono.

—**Santander 13.—Ayer á las tres de la mañana se** declaró un incendio en el tejado de un edificio del Muelle, núm. 3. Provino de una chimenea fundada sobre un cabrio; de allí se fue propagando hasta adquirir una regular estension. Acudieron las autoridades, los serenos, Guardia civil y municipal, la de carabineros de la Hacienda y multitud de vecinos; se estableció órden, se colocaron centinelas y el fuego se cortó sin el menor trastorno.

—**Dos niñas de once años se encontraron en el pue**blo de Tiemblo la mañana del Viérnes Santo 1,200 reales que habia perdido, visitando el Calvario, un vecino del mismo pueblo llamado *Paciencia*. Al punto entregaron á sus padres aquella suma, y estos la volvieron á su dueño sin que faltase un solo maravedí.

—**Se ha ideado el método de fundir los caractéres** de imprenta con letras iguales por sus dos estremos, de modo que una composicion cualquiera colocada en formas á propósito para el intento y colocada en una prensa de doble efecto, puede en el mismo tiempo imprimir una doble tirada de ejemplares. Grandes son las ventajas que de ello pueden reportar los diarios de crecido número de suscritores.

—*El Símbolo,* **revista religiosa, se ha refundido en** *La Restauracion*, que toma á su cargo cubrir las suscriciones.

—**Venta de fincas en Aragon.—Por acuerdo de los** herederos de D. Francisco Jimenez de Bagües, y ante el juzgado de primera instancia de la Almunia de Doña Godina, en la provincia de Zaragoza, donde pende el espediente de autorizacion por lo que resulta á los menores de dichos señores herederos, se procederá á la enajenacion en pública subasta el dia 30 de mayo del actual año y hora de las once de su mañana, de las fincas que con sus respectivas tasaciones á continuacion se esplican:

En Almonacid de la Sierra, Campo de Cariñena, una viña llamada de Abajo, de cabida de 10 yugadas tierra con 6,885 cepas y 237 olivos, valorada en 51,160 rs.

Otra llamada de Arriba, de 9 yugadas tierra con 5,925 cepas y 233 olivos, su valor 49,962 rs.

Una bodega, ó sea la primera de las tres posesiones en que ha sido dividido el edificio y bodegas conocidas con el nombre de La Obra, cuya estension se espresa en el plano general de la finca y contiene la parte comun de la entrada general, edificio de administracion, porcion del huerto y parte de la bodega principal con la mitad del edificio sobre ella, con dos trujales que componen la cabida de 2.700 cargas, una prensa de calle, dos de rincon y 39 cubas, que componen la cabida de 1,593 alqueces, 40 cántaros; su valor total 162,185 rs.

Otra bodega, ó sea la segunda porcion de las tres en que ha sido dividida la llamada de La Obra, cuya estension se espresa en dicho plano, con la comunicacion de mina que á espensas del comprador se abrirá desde la localidad de la gran cuba al caño restante de la bodega principal, y contiene esta porcion, ademas de la comun entrada, la localidad de la cuba de 286 alqueces, con mas la parte restante de la bodega principal y mitad del edificio sobre ella, con un trujal de cabida de 300 cargas, pisadera, prensa de calle y de rincon y 23 cubas, que con la grande componen la total cabida de 1,483 alqueces 4 cántaros; su valor 135,036 rs. 14 mrs.

La tercera porcion de dichos edificios, que ademas de su comun entrada la constituyen los almacenes, taller de cubaje, parte del huerto, cochera, cubiertos, pozos y fábrica de aguardiente en un corriente, con tres calderas, tres cañerías y estanque con su desagüe, una cuba de 196 alqueces, y varias pipas y enseres con una prensa de calle, su valor 68,182 rs.

Otra bodega llamada de la viuda de Puig, sita en el cerro de la Vírgen á la salida de Almonacid, con su edificio del trujal, de cabida de 400 cargas y doce cubas, que componen la de 536 alqueces, 6 cántaros; su valor 4 ,584 rs. 5 mrs.

Una casa llamada de la Jabonería, sita á la salida de Almonacid, en el barranco y calle de la Vírgen; su valor 30,440 rs.

Una viña en la senda del Olivillo, de cabida de una yugada tierra, con 900 cepas, su valor 1,800 reales.

Un campo secano en la Hermana, de yugada y media tierra, valorado en 480 rs.

En la Almunia. Una casa sita en la calle del Bajillero, núm. 32, su valor 7,444 reales.

De cuyas fincas, y sus deslindes y pormenores, asi como de la subdivision de las bodegas, y demas documentos, podrán enterarse en dicho juzgado y escribanía de D. Juan Crisóstomo Zapater, y en Zaragoza en la casa habitacion del apoderado D. Ciriaco Guillen, calle del Clavel, sin número.

—**Medina 12 de abril.—El dia 15 del presente se** hizo en esta villa la inauguracion del ferro-carril, para cuya ceremonia ha convidado este ayuntamiento al señor gobernador de la provincia y otras personas de distincion. El señor conde de Patilla, diputado á Cortes por este partido, dió á los pobres en el dia de la inauguracion del ferro-carril 600 panes, seiscientas libras de carne y 600 cuartillos de vino, todo de su cuenta.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Maestro pezuña.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,70.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/8.
Idem esterior, 39 1/4.
Idem diferido,
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17.—La *Gaceta* de Berna asegura que la Prusia y la Suiza aceptarán el arreglo propuesto en la conferencia de Paris.

El Banco de Inglaterra no ha alterado el tipo para los descuentos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 617. Madrid, lúnes 20 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA UNION LIBERAL.

La polémica que viene sosteniéndose entre los amigos y los adversarios de esa novísima fórmula llamada union liberal, é inventada por el parlamentarismo para prolongar su angustiosa vida, ha de servir al pais de gran provecho si sabe apreciar las declaraciones que los contendientes se ven precisados á hacer en faver de la causa que respectivamente sustentan.

Hoy vamos á trascribir el notable artículo que *El Criterio*, diario *unionista*, ha publicado el miércoles de la semana pasada replicando á *El Parlamento*.

Por él verán nuestros lectores que esa *fórmula* de la *union* no nació en 1854, sino que viene sirviendo desde 1840 para ir cobijando á todos los disidentes que ha producido el ejercicio del sistema parlamentario.

Segun resulta de su contenido, todas las fracciones de la familia moderada, á escepcion de una sola, la que tuvo la patriótica idea de presentar una reforma en 1852 á fin de procurar que la ley fundamental fuese una verdad, todas han ido recibiendo, sin perjuicio de ulteriores apostasías, las aguas del bautismo *unionista*.

Lo que de este hecho histórico se desprende, puede calcularse teniendo presente, para juzgar bien á la *union*, la obra de 1854, que principió con el acto mas inaudito de rebeldía, y concluyó destruida por sus mismos padres al resplandor, aun bastante vivo, de las teas encendidas por los bárbaros socialistas de Castilla la Vieja.

Nosotros no disputaremos con *El Criterio* sobre si la *union liberal* ha sido ó no, como él dice, un hijo monstruo de la ingratitud y de la ambicion. Ni tampoco malgastaremos el tiempo discutiendo sobre su *generacion histórica*: pero en lo que nos habremos de empeñar será en sostener que, apreciando la *union* por sus resultados en la esfera del gobierno, no ha podido inventarse una política mas abominable, aunque se hayan acogido á ella, como manifiesta nuestro colega, *en los dias de la desgracia los que en 1840 aceptaron la Constitucion de 37, los que tomaron parte en la revolucion de 1843, el duque de Valencia y algunos de sus colegas que formaron el comité en 1852, y firmaron el manifiesto, y recomendaron las candidaturas progresistas, y convinieron en los principios del acta adicional, y votaron en el Senado, y ayudaron á preparar el levantamiento del Campo de Guardias, y aceptaron el programa de Manzanares y saludaron con entusiasmo el advenimiento al poder del conde de Lucena.*

A *El Criterio* y á sus correligionarios les dejaremos despacharse como mejor les plazca en esta materia, que comprende la *generacion histórica* de la *union*; pero en el momento que se quiera sostener que la *union* ha obrado el bien, estaremos en nuestro puesto para demostrar lo contrario.

No se salvan las instituciones cuando la inmediata consecuencia de la sublevacion del Campo de Guardias es poner al pais á merced de las turbas desenfrenadas, que proclamándose soberanas, solo reconocen como derecho el que sancionan la rebeldía y el desacato.

No se salva el trono de Isabel II cuando se le hace correr los azares de una revolucion impetuosa y desatentada.

No se puede decir, con la faz serena, que se ha salvado á la patria cuando una política inaugurada á cañonazos concluye teniendo que servirse de los cañones para dispersar á los obreros que mas parte tomaron en el confeccionamiento de la *union liberal*.

Estas consideraciones, sugeridas por la lectura del artículo de *El Criterio*, creemos que no serán perdidas para nuestros lectores, á quienes volvemos á llamar la atencion sobre su interesante contenido:

«Los periódicos amigos del gobierno nos dirigen acusaciones, haciendo coro á los diarios del progresismo puro y de la democracia.

»¡Los restauradores, los que á todo trance pugnan por borrar hasta las huellas del bienio, los triunfadores del dia siguiente, en armonía con los revolucionarios y con los vencidos! Esta coalicion de nueva especie, esta liga monstruosa, este maridaje impío y aleatorio nos parece edificante. Es la última escena, la peripecia mas inesperada del ministerialismo refinado.

»Y sin embargo, preferimos la polémica que ahora empezamos á la que hemos venido sosteniendo con nuestros colegas ultra-progresistas; hoy por hoy, nuestros contrarios naturales son los hombres que ocupan el poder; al defendernos tenemos que combatirlos, y combatiéndolos prestamos un servicio á la patria, que no se muestra satisfecha de su dominacion. Aquella polémica servia para esclarecer hechos, para dilucidar principios; se referia á lo pasado y lo porvenir. Esta llevará consigo la censura de los actos que han acontecido y acontecen á nuestra vista, y tendrá relacion inmediata con lo presente.

»Nos dirigimos, pues, á *El Parlamento*, estrañando desde luego que ofrezca templanza y mesura en el principio de su artículo, para complacerse despues en agrupar adjetivos que nos ofenden poco, porque son retóricos desahogos, propios de los argumentadores débiles ó de los defensores de causas perdidas.

»El diario ministerial traslada íntegro un párrafo de *La Discusion* para demostrarnos que los partidos no se improvisan, no se hacen en un dia; no se forman así robustos y viables, porque le plazca á un hombre ó porque convenga á los intereses de algunos.

»Verdades son estas tan vulgares, que no necesitaban de ser repetidas; tan persuadidos estamos nosotros de ellas, que venimos sosteniendo que los partidos ni nacen, ni renacen, ni viven, ni resucitan por la voluntad de los que, llamándose sus caudillos, quieren esplotar el mecanismo del gobierno representativo, y alcanzar ó mantenerse en el poder á costa de tales ficciones, á precio, como los mágicos, de evocar sombras de los muertos y fantasmas de grandes figuras históricas.

»¿Es acaso la union liberal uno de estos bandos improvisados, ó un hijo monstruo de la ingratitud y de la ambicion?

»Díganlo por nosotros los que en 1840 aceptaron la Constitucion de 1837; díganlo los patricios que tomaron parte en la revolucion de 1843; díganlo, en fin, el duque de Valencia y algunos de sus colegas que formaron el comité en 1852, y firmaron el manifiesto, y recomendaron las candidaturas progresistas, y convinieron en los principios del acta adicional, y votaron en el Senado, y ayudaron á preparar el levantamiento del Campo de Guardias, y aceptaron el programa de Manzanares, y saludaron con entusiasmo el advenimiento al poder del conde de Lucena que habia levantado en las Cortes la bandera que defendemos.

»Un partido que tiene esta generacion histórica, al cual todos se han acogido en los dias de la desgracia para hacerle traicion en los momentos del peligro, sin perjuicio de reclamar parte en el botin despues de la victoria de los leales; unas doctrinas que han servido para combatir todas las exageraciones, para destruir todos los poderes bastardos, sea la que fuere su prudencias; este partido y estas doctrinas no son una improvisacion, no se han hecho en un dia, sino que, robustos y visibles, existian y existen con hondas raices en el pais.

»Aquí se habla en nombre de un partido y España no responde: que se nos cite un hecho en contrario, y terminamos convictos esta polémica.

»Con el apoyo de todos los miembros de la gran familia liberal, desde los patronos de la carta otorgada, hasta los mas ardientes demócratas, quedó asegurada en su trono la Reina Isabel y vencido para siempre el carlismo: todos levantaron sobre el paves á su jóven soberana, todos derramaron por ella su sangre, porque tenia el mejor derecho, porque simbolizaba la marcha progresiva de esta nacion vilipendiada é infamada por gobiernos indignos de pueblo tan generoso.

»Con el apoyo de todos se hizo el levantamiento de 1854, cuando las instituciones se vieron escarnecidas, y, no lo olvidemos, los hombres de todos los partidos legales concurrieron al triunfo de 1848.

»Viniendo ya á los sucesos de nuestros dias, ¿no ayudaron todos los que tuvieron corazon y conciencia de su deber, cuál mas, cuál menos, á derrocar la reforma y los ministerios subsiguientes?

»¿Se hizo acaso en nombre de un solo partido el cambio de 1856? ¿Se debe la victoria solo al partido conservador? Conteste *El Parlamento* y diga si entre las filas de los leales y de los valientes no habia progresistas dignísimos que hoy ven sin envidia, pero con lastimoso desden, revestirse á otros con la púrpura del triunfo.

»Pues si los partidos por sí solos no sirven para sacar á la Reina, ni á las instituciones de los grandes conflictos; si una confederacion de los bandos políticos que tienen afinidad de ideas, se reune en los momentos supremos, ¿qué estraño es que un hombre observador, perseverante, que solo ha tomado participacion en las luchas políticas cuando ha llegado la hora de las catástrofes, haya querido aprovechar para construir lo que hasta el presente solo habia servido para derribar? El pais se muestra sordo á la voz de los partidos aislados, esclusivos, intolerantes; pero oye á los que se congregan y se concilian y aceptan ciertos principios formulados en 1840, repetidos en 1843, en 1848, en 1852, en 1854 y en 1856; luego hay un tercer partido mas poderoso que todos, robusto, viable, tan robusto y tan viable que sirve para contener, limitar y derribar á los demas.»

No quisiéramos dar una apreciacion injusta á la contestacion que *El Leon Español* ha tenido por conveniente dirigir, en su número del sábado, á la enérgica, pero necesaria, protesta, que nos creimos en el deber de publicar, rechazando la suposicion de reputar por enemigos de la Reina Isabel á todos los que han escrito en su bandera los nombres de *Religion y Monarquía*.

Conceptuamos el corto número de líneas que nos dedica como un cartel que tiene la pretension de llevar á un terreno, vedado para nosotros, la polémica por él provocada inconsideradamente, como se deduce de la rectificacion que no ha podido menos de hacer, protestando que las apreciaciones que se permitió á propósito de la conspiracion carlista, no pueden recaer sobre ningun partido.

Hombres nosotros bien nacidos, y estimando nuestro decoro como el que mas, debemos decir á *El Leon Español* que desde que nos impusimos el deber de ilustrar la opinion de nuestros conciudadanos, hemos procurado y procuraremos que nuestras obras guarden perfecta armonía con nuestras palabras, guardándonos de incurrir en lo que en otros hemos juzgado y reputado digno de censura y castigo.

En nuestro magisterio no hay sala de armas.

Ocupa su lugar el recuerdo de lo que á los demas y á nosotros mismos nos debemos:

Respeto y sumision á las leyes: obediencia, veneracion y acatamiento á lo que la ley divina ordena.

Tenemos la satisfaccion de que en la hoja de nuestros servicios el valor está probado, y no supuesto.

Y buen testigo de ello es *El Leon Español*.

A su lado peleamos durante dos años, y cuando fue preciso cubrir la brecha, bien sabe *El Leon Español* que no lo rehuimos, haciendo nuestra su causa, y esponiéndonos espontáneamente á los tiros que se le dirigian.

Resueltos y decididos, ahora como siempre, á decir sin fingimiento, óigalo bien *El Leon Español*, cuanto creimos de interes al órden de ideas que venimos sustentando, lo haremos sin que nos detenga ninguna clase de obstáculos.

La razon tan solo, no las amenazas, podrán imponernos silencio.

¿No ha partido de *El Leon Español* la provocacion, envolviéndonos en una acusacion terrible?

¿No ha sido él quien, como dijimos, inconveniente ó calumniosamente ha lanzado sobre los que peleamos á la sombra de la bandera que ostenta los nombres de Religion y Monarquía el mas tremendo anatema, juzgando siniestramente las intenciones de la política, que con fé y energía venimos defendiendo?

Pues bien, en vez de rehuir la cuestion llevándola á un terreno, en el cual nunca penetrarán los que, como nosotros, se precian de ser escritores que respetan las leyes, lo que á *El Leon Español* le cumplia haber hecho era, ó probar la acusacion causa de nuestra protesta, ó rectificarla sencilla y noblemente.

Jamás el hombre bien nacido ofrece una prueba mas concluyente de la rectitud de sus sentimientos, que cuando convencido de sus faltas las declara y reconoce.

Nosotros pudimos servirnos de palabras duras para consignar nuestra protesta; pero ¿olvida *El Leon Español* los términos en que estaba escrito el artículo que la motivó?

¿Con qué derecho se hacia recaer sobre nosotros la nota de facciosos?

¿Qué pruebas existian para presentar la bandera que hemos tremolado afeada con las manchas del crimen?

¿Cuándo ha podido ser motivo bastante para suponer cómplices de una conspiracion, á los que juzguen que la política que sigue el gobierno no es la mas acertada para poner fuera de peligro la Religion y el trono?

Nosotros nos vimos atacados durísimamente, y nos defendimos pidiendo, ó las pruebas de la acusacion, ó la rectificacion conveniente.

Al buen sentido del pais nos entregamos para que decida quién ha sido el que en este asunto ha obrado mal.

¡Se ha descubierto una gran conspiracion carlista!

¡La autoridad tiene en su mano los hilos!

Estos fueron los gritos que lanzaron los órganos del parlamentarismo al saber las prisiones verificadas estos últimos dias, y acerca de las cuales hemos dicho lo que se nos ocurria.

Cada fraccion de las infinitas que dividen al robusto tronco del parlamentarismo, ha utilizado para sus fines particulares el tema tan fecundo de las conspiraciones, y hemos podido apreciar, con este motivo, hasta dónde alcanza el agudísimo ingenio de nuestros colegas liberales.

Mientras llega el momento de que, con la luz

que de sí arroje el proceso incoado, podamos conocer la verdadera importancia de lo acaecido, iremos tomando acta de algunos de los juicios emitidos.

El Fénix, diario con quien hemos tenido que habérnoslas repetidas veces desde su reciente aparicion en la arena periodística, persuadido, segun dice, de que los *carlistas* componen un partido que ni es inteligente ni sincero, ni valiente ni agradecido, ha resuelto combatirle sin tregua ni descanso.

Hasta aquí nada hay que notar en los fines de *El Fénix*.

Mas es el caso que para este cofrade hay un carlismo *franco y disfrazado*, y un *absolutismo* á quien no faltan fanáticos partidarios, y al cual tambien tiene empeño de aniquilar.

Véase cómo se espresa:

«Hay, en efecto, algunos que creen posible el que pudiera establecerse en España esa forma de gobierno (la absoluta) conservando, sin embargo, la dinastía, y considerando hacedero este cambio, se limitan á desearle, sin apetecer la restauracion carlista. A los que tal piensan debemos decirles que estan en un error lastimoso, y diremos por qué. La guerra civil que sufrimos en otro tiempo, no fué solo por la cuestion dinástica; esa guerra, que á través de grandes desgracias produjo el afianzamiento de la corona en las augustas sienes de Doña Isabel II, fué una lucha de principios en la cual representaba nuestra Reina las ideas liberales y Cárlos V las absolutistas.

»Todos sabemos cuáles quedaron triunfantes, y por consecuencia el dia en que se pretendiese que los principios absolutistas fueran los que dominasen en nuestra patria, aquel dia vendria reclamando el conde de Montemolin el puesto que, dadas esas instituciones como sistema de gobierno, creeria corresponderle. Por eso, como partidarios leales de nuestra Reina, combatimos y combatiremos sin tregua el absolutismo, como el mayor enemigo de la dinastía que hoy ocupa el Trono; por eso creemos que esos aspirantes á un sistema absoluto trabajan, sin querer acaso, en provecho de Montemolin, único genuino representante de este sistema en España.»

Las ideas no son nuevas, y estamos seguros que hasta dormidos recitarán nuestros lectores la argumentacion de *El Fenix*. ¡Tantas veces la han oido repetir!

En las líneas trascritas encontramos, sin embargo, algo que en los dias que corremos conviene no despreciar.

El Leon Español no distingue entre *carlismo* y *absolutismo*; pero *El Fenix*, dando una muestra que ensalza su talento, reconoce que hay quien cree posible el *absolutismo sin apetecer la restauracion carlista*.

Esta confesion, repetimos, no puede menos de ser importante cuando tantos esfuerzos se hacen para colocar en la categoría de opiniones facciosas las que están representadas en la bandera que simboliza las aspiraciones de la comunion religioso-monárquica.

Tomamos, pues, acta de ella, y como ya hemos rebatido en tantas ocasiones lo que *El Fenix* dice sobre quién ha de ser el representante de las ideas antiparlamentarias que nosotros defendemos, nos referimos á lo escrito, y dejamos la pluma para ocuparnos de otros asuntos que reclaman nuestra atencion.

Estudie *El Fenix* lo que aconteció en 1854 cuando se discutió en la Asamblea Constituyente el trono y la dinastía, despues de haber hecho pasar tan venerandos objetos por las humillaciones de las barricadas, y tal vez convendrá entonces con nosotros en la idea que hace tiempo tenemos formada de lo que la dinastía y el trono pueden esperar de la existencia de ciertos nombres.

Ya recordarán nuestros lectores que *El Norte Español*, que deseaba para España la política impía del Piamonte, se refundió en *El Criterio*. Este periódico está reputado por el mas autorizado órgano de la union liberal. Para que España pueda juzgar de las aspiraciones de este diario en ciertas materias, y de lo que deberia prometerse del imperio de la union liberal que nos regaló el famoso bienio, copiamos sin comentario el párrafo que en una de sus gacetillas se lee en el número del dia 18.

«Rifa. Un padre de la Compañía de Jesus se ha ofrecido á ponerse en rifa á fin de poder levantar con sus productos una iglesia en la calle de Sevres de la capital del vecino imperio. Hé aquí la carta circular, firmada por el padre Lefévre, que publica la *Independencia Belga* en contestacion á los periódicos que negaban la autenticidad del hecho.

«Señora: Nos faltan medios para construir la iglesia que la Compañía quiere edificar en la calle de Sevres, y hemos creido deber recurrir á una lotería. Pero siendo pobre la Compañía, y no teniendo qué rifar, he pensado, señora, en ponerme yo mismo en rifa. Cada billete cuesta 100 frs. La señora que me gane me tendrá á su disposicion para predicar ó para cualquier otra obra que quiera designarme.

»Firmado.—Lefévre.»

»Ahora bien: si en vez de un jesuita fuese un canónigo el objeto rifado, ¿cuán fabuloso no seria el precio de los billetes?»

Leemos en *La Restauracion*:

«Con motivo de la noticia que circula hace dias sobre si el infante *D. Juan de Borbon* es ó no llamado á ocupar un trono que se supone ha de crearse en Méjico, dice *El Leon Español* de anteayer que España no debe hacer nada por su parte para que semejante proyecto venga á realizarse, ni mucho menos para cambiar la forma de gobierno que rige en aquellas apartadas regiones.

»Permítanos nuestro apreciable colega que le digamos que, aun admitiendo el hecho tal como algunos periódicos lo han espuesto, es sobradamente oficioso é intempestivo su empeño de hacer ver cuánto debe el gobierno español alejarse de contribuir á la realizacion de tal proyecto. Para que el gobierno español pudiera obrar así, mayormente atendido el sentido del artículo de nuestro colega, seria preciso que tal realizacion dependiera en algo de España, ó bien que se le pidiera consejo ó cooperacion, sea por la aludida república, sea por el príncipe citado, sea por los mejicanos que tales designios abrigan, y que están ansiosos de poner un término á las desgracias de su desventurada patria.

»Lo que nosotros diremos á *El Leon Español*, porque lo sabemos positivamente, es algo de lo que hasta ahora ha ocurrido sobre el particular. Algunos mejicanos de influencia y de arraigo en su pais se presentaron al citado infante D. Juan ofreciéndole la corona de Méjico bajo ciertas condiciones. D. Juan contestó que nada podia resolver, pues para ello debian ante todo dirigirse al conde de Montemolin como jefe de su casa y familia. Los emisarios han pasado últimamente á Nápoles á conferenciar con dicho conde; no nos atrevemos á decir en qué estado se hallará el negocio, pero no estrañaríamos que tuviera un feliz resultado, siquiera por ahora quede se secreto.

»Ya ve, pues, *El Leon Español*, que hasta ahora no se ha contado para nada con el gobierno español, ni es probable que se haga, por lo cual no tiene apoyo alguno cuanto ayer decia, con objeto sin duda de presentar bajo mal aspecto una idea altamente benéfica y salvadora para los desgraciados mejicanos. No nos objete *El Leon* con lo de nuestras cuestiones pendientes con Méjico, porque si el proyecto mencionado llega á realizarse, alcanzará una solucion la mas pacífica y satisfactoria para España.»

Dice un periódico ministerial que, segun parte del gobernador de la provincia de Toledo, el jefe de la segunda seccion de la Guardia civil de Illescas ha descubierto una vasta conspiracion que al parecer se habia formado en aquel pais para robar los templos de un número considerable de pueblos, debiéndose á su celo y al del juez de primera instancia de la capital que á las 24 horas de recogidos los primeros datos fueran ya conocidos los autores, cómplices y encubridores de tan horrendos crímenes.

Gran falta hace que las autoridades, desplegando el celo mas activo, pongan término á esos atentados escandalosos y sacrílegos.

Estamos completamente conformes con las siguientes apreciaciones que nuestro colega *La Esperanza* consagra á la manera cómo debe procederse á la apertura de las Córtes.

Todo cuanto tienda á cercenar las ocasiones de escándalo y controversias, que solo ceden en daño del pais, merece nuestra aprobacion.

«Segun dicen algunos periódicos, parece que el gobierno vacila entre que se celebre ó no sesion régia para la apertura de las próximas Córtes. Celebraríamos que, mientras no se decidiese á adoptar resoluciones mas trascendentales para mejorar el estado del pais, el ministerio decidiese por de pronto suprimir la solemnidad parlamentaria referida, y el consiguiente discurso, que suele prestar ocasion á tan largos y enojosos como estériles debates.

»La esperiencia nos acredita que mas de una vez se han empleado meses enteros en la contestacion ó mensaje al trono, que exige semejante documento; sin que con ello se lograse otra ventaja alguna, á costa de los graves inconvenientes y disgustos reseñados, que el que se muestren las fuerzas que van á luchar en las respectivas legislaturas, se vea si el gabinete cuenta ó no con mayoría, y en caso afirmativo, si es ó no resuelta, y hasta qué punto podrá confiar en su cooperacion para llevar adelante el sistema que se proponga seguir.

»Pero para conocer la actitud de los cuerpos colegisladores, y para esplorar, por decirlo así, el gobierno el campo en que tiene que combatir, no es necesaria la penosa y prolongada prueba del discurso de apertura; la discusion de un proyecto sencillo puede producir igual resultado con menos escollos y mayor economía de tiempo.

»Antes de ahora se ha adoptado entre nosotros la idea que se acaba de indicar, con la ventaja de emprender desde luego las discusiones legislativas, y de prevenir los debates meramente políticos que agitan mas que otros algunos á los individuos de las Cámaras y á la multitud que concurre á sus sesiones.

»Nunca ha sido mas necesario que ahora proceder así, pues el principio de la legislatura inmediata coincidirá con la entrada del verano y habrá de ser muy breve, á no querer esponerse el gobierno á quedarse sin el número de diputados y senadores necesario para votar las leyes, como sucedió dos años há á pesar del afan de los miembros de la Asamblea soberana por reformar el mundo á todo trance.

»Tambien los ministros de las naciones que se tienen por modelos en punto á parlamentarismo, y cuyos ejemplos suelen ser la ley para nuestros hombres públicos, suelen prescindir del discurso y mensaje de que se trata, cuando así parece conveniente, y sobre todo, en circunstancias estraordinarias, como las que aquí concurren en la actual reunion de las Cortes. No hay, pues, razon ni pretesto alguno para que el gobierno deje de proceder segun va indicado, siendo eso tan conveniente como es para que los presupuestos puedan sufrir un exámen algun tanto detenido, y no se reduzca su discusion á una mera ceremonia ó á una escaramuza parlamentaria de pocas horas, como ha sucedido bajo la dominacion de los progresistas *netos*, con escándalo general del pais.»

Ocupándose del reciente manifiesto del general Espartero, un colega moderado se espresa en estos términos:

«Inútilmente hemos aguardado durante algunos dias la publicacion del anunciado papel, que podríamos llamar *Memorias de ultratumba*, del difunto duque de la Victoria. Sentíamos cierta curiosidad por ver en qué términos es posible intentar la esplicacion satisfactoria de la conducta que el general Espartero observó durante la crísis sangrienta de julio último. Se necesita un esfuerzo colosal del ingenio humano para dar á su comportamiento en aquellos dias una interpretacion que pudiese en satisfacer, no ya al público general, sino á una sola de las fracciones políticas del pais. Todas tuvieron entonces motivos justos de queja contra el general Espartero: las conservadoras, porque el ex-presidente del Consejo de ministros de la Reina, el capitan general de ejército, el hombre elevado por las mercedes del trono, no acudió á la defensa del órden social comprometido, de las régias prerogativas, que, con motivo de su dimision aceptada, eran puestas en duda y combatidas; y las revolucionarias, porque no desenvainó en su servicio aquella ponderada espada de Luchana que él les habia ofrecido tantas veces.

»La verdad es que cualquiera cosa que entonces hubiera hecho el duque de la Victoria habria estado mal hecha. Poniéndose al frente de la insurreccion, habria faltado escandalosamente á los deberes que tenia respecto de su Reina. Peleando contra los insurrectos, habria despreciado de una manera ignominiosa los compromisos que le ligaban á la revolucion.

»Aquella fatalidad de su situacion, debida á sus anteriores faltas, y de la cual, por difícil y dura que fuese, no tenia que culpar á nadie mas que á sí mismo, pues él se la habia creado con sus actos deliberada y detenidamente, sigue aun pesando sobre el general Espartero. Sin duda alguna era incomprensible su silencio ante las terribles acusaciones que de todas partes llovian sobre él; pero si hacia mal en callar, es tambien indudable que del mismo modo hace muy mal en hablar. Cuando se encerraba en profunda reserva, habia razon y justicia para que todos, todos sin escepcion, se quejasen de él, y le exigieran esplicaciones de su estraño proceder de julio último. Cuando se dispone á hablar, todos tienen motivo para encogerse de hombros, para no querer oir sus disculpas y para decirle que lo mejor que puede hacer es callarse.

»Esas anómalas condiciones en que se halla colocado el duque de la Victoria, y que hacen imposible para él toda conducta digna de aplauso justo, se las creó él mismo en 1854, cuando, despues de haber sido presidente de la junta archirevolucionaria de Zaragoza, vino á ser presidente de los consejos de la corona; cuando despues de haber *exigido*, de la manera que todos saben, la convocacion de Cortes constituyentes, vino á jurar en manos de la Reina el empleo de ministro suyo, y tal vez la constitucion de 1845 (segun declaró en ocasion solemne uno de los testigos y copartícipes de su juramento); cuando despues de no haber sabido ó no haber querido ser bastante monárquico en Zaragoza, no supo ó no quiso ser bastante revolucionario en Madrid. Habia entonces, y ha habido durante dos años, una contradiccion profunda en la esencia de los diferentes caractéres que marcaban la posicion política de quien siendo el primer ministro y oficialmente el primer defensor, el primer soldado de la monarquía, era al mismo tiempo el sosten, la fuerza, el estímulo y la esperanza de una situacion política antimonárquica y de todos los elementos antimonárquicos del pais.

»Si cuando la democracia, en la célebre sesion de 30 de noviembre, pedia lo que se le habia hecho esperar; si cuando quiso hacer al general Espartero presidente de las Cortes sin que dejase de ser el jefe del poder ejecutivo; si cuando pretendia que ante el poder que se titulaba constituyente quedasen suspensos todos los constituidos, hubiese tenido á su lado y trabajando en su favor al duque de la Victoria, en gravísima responsabilidad habria incurrido este sin duda alguna ante la conciencia del pais y ante el fallo de la historia; pero á lo menos habria habido consecuencia lógica entre su conducta de entonces y algunos de sus actos anteriores. La verdad es que el sentimiento del pais se pronunció, á la vista de ciertos proyectos, de un modo tan enérgico é irresistible, que tanto el esparterismo como la revolucion tuvieron que ceder.

»Así para el uno como para la otra fue imposible ajustarse á la lógica de sus antecedentes; y faltando á la lógica, se crearon una situacion absurda, de que la revolucion salió al cabo de dos años á cabezazos, y de que el duque de la Victoria no ha salido todavía ni saldrá jamás segun todas las probabilidades.

»Hé aquí por qué razon no hubiera obrado bien en julio, ni poniéndose de parte de los sublevados, ni combatiéndolos, ni muchísimo menos absteniéndose de obrar. Hé ahí por qué razon tampoco puede obrar bien ahora, ni hablando, ni callando, ni de ninguna manera.»

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 9 de abril.

Con el domingo de Ramos han empezado en Roma las santas é imponentes ceremonias que atraen á la Ciudad Eterna á los fieles del mundo entero. El Padre Santo bendijo las palmas en la basílica de San Pedro, y las distribuyó luego á los eminentes Cardenales del Sacro-Colegio, á los Arzobispos y Obispos asistentes al trono Pontificio, á los penitenciarios de la basílica, á los diferentes colegios de la prelatura, al príncipe asistente al trono y á la magistratura romana. A los altos dignatarios siguen los discípulos del colegio germánico, con su simple sotana encarnada de paño burdo, los cuales se prosternan á los pies del Sumo Pontífice y reciben de sus augustas manos el ramo bendito. Este privilegio, que gozan hace mucho tiempo, se les concedió en memoria del gran número de Apóstoles que salieron de aquella fundacion de los jesuitas á detener los progresos del protestantismo en Alemania: sigue despues el cuerpo diplomático, á cuya cabeza marchaba el Excmo. señor conde de Rayneval, quien recibió la palma que le presentaba Pio IX, siendo seguido del general conde de Goyon y su brillante estado mayor. Este valiente general llevaba por primera vez á esta ceremonia el gran cordon azul y amaranto de la órden de Pio IX, que el Soberano Pontífice le mandó la víspera en testimonio de su particular aprecio y de la confianza que inspiran los sentimientos generosos y la energía del jefe de las tropas francesas. Por último, tambien recibieron la palma de manos de Su Santidad unos cincuenta fieles que habian solicitado fervorosamente esta gracia. Como todos los estranjeros católicos aspiran á esta dicha, hacen las mas vivas gestiones para ser comprendidos en el número de los elegidos. Pero á pesar de la buena voluntad del Padre Santo, que accede gustoso á los deseos mas importunos, su mayordomo se ve precisado á desechar la mayor parte de las solicitudes, sopena de hacer prolongar la ceremonia hasta la noche. Aun así, no puede uno menos de condolerse al ver la gran fatiga á que se digna someterse el Padre Santo, distribuyendo por su misma mano las palmas á un número tan considerable de personas. A cada uno de los que se inclinan delante de él presenta Su Santidad su anillo para que lo bese; despues levanta con las dos manos la majestuosa palma sobre la cabeza del que va á recibirla, á fin de que este abrace la cruz de la estola del Soberano Pontífice; por último, despues presenta la palma á su feliz dueño. Este triple movimiento, repetido centenares de veces, debe producir, pues, un cansancio muy grande al augusto Pontífice que se entrega á este trabajo.

Concluida esta larga ceremonia de la distribucion de las palmas, el Sumo Pontífice da la vuelta á la basílica llevado en la *sedia gestatoria*. Síguele en la

procesion el espléndido acompañamiento, compuesto de cuantos han recibido la palma de sus manos, ofreciendo una vista deleitable aquel escuadron de lanzas flexibles y pacíficas que hacen ligeras ondulaciones con el movimiento de la marcha.

Terminada la procesion, se celebró la Misa mayor por el Emmo. Cardenal Haulik, Arzobispo de Zagabria, en Croacia. Entre las notables bellezas que encierra la ceremonia, ninguna hay quizás que haga una impresion mas profunda que el Evangelio de la Pasion cantado por la capilla papal. Una voz de bajo, tan dulce como profunda, repite las palabras del Señor; un tenor canta el relato, un contralto da las respuestas de los discípulos, testigos y jueces, mientras que el coro entero reproduce las imprecaciones de los pérfidos judíos en una música enérgica del maestro Avila. En las preguntas de Pilatos, las bóvedas de San Pedro retiemblan con estas palabras: *¡Barabbam! ¡Crucifigetur!* La armonía salvaje que estalla con estas palabras, hace estremecer á la muchedumbre de los fieles.

Los sermones de Cuaresma han sido predicados en la iglesia de San Luis de los franceses por el reverendo padre Chervaux, de la Compañía de Jesus, y ha concluido con un retiro espiritual y una comunion general, que se verificó el dia 4 de abril. S. E. el Cardenal Wiltecourt celebró la Misa, y quiso él mismo dar la comunion á los numerosos fieles, que terminaban así estos piadosos ejercicios. El eminente Cardenal les dirigió tambien una edificante plática. Siempre se oye con gusto aquella elocuente é infatigable palabra que tantos beneficios produjo durante su largo y glorioso episcopado. Los ejercicios espirituales de la tropa han continuado en San Luis por espacio de tres semanas, sin que aquellos valientes soldados hayan dado muestras del menor disgusto, produciendo los buenos resultados que sus celosos promovedores podian prometerse.

El mártes 7 de abril, el general de Goyon pasó revista á todas las tropas francesas existentes en Roma, siendo acompañado por un numeroso estado mayor, á cuya cabeza se observaba por primera vez á uno de los generales del ejército Pontificio, el príncipe Ruspoli. El general en jefe dirigió por dos veces la palabra á las tropas, y distribuyó en nombre del Emperador, con mas solemnidad que de costumbre, numerosas cruces y medallas militares. El brillo dado á estas recompensas aumenta aun su valor; son el legítimo premio debido á la disciplina que reina en el ejército de ocupacion.

Pasadas las fiestas de Pascua, el general Goyon debe proceder á la inspeccion del ejército Pontificio, lo cual tendrá efecto bien en los cuarteles ó bien por medio de ejercicios en el campo. Compréndese la importancia de estas revistas que están muy ajenas de medio alguno que tienda á mezclarse en la organizacion independiente de las tropas pontificias. El gobierno de Su Santidad tiene un interes en saber la opinion razonada de un juez tan competente como el general francés, tanto acerca del armamento como sobre el grado de instruccion militar del ejército del Papa; y por su parte nuestro gobierno necesita saber con certeza la fuerza real y positiva del contingente de tropa, bien sea de soldados romanos, ó suizos, que concurren á la proteccion y defensa de la Santa Sede. Es lícito asegurar que la Roma cristiana encontrará una nueva garantía de seguridad en la medida que anunciamos, y se conoce bastante la lealtad y noble carácter del general Goyon para confiarle el cuidado de afianzar la disciplina y avivar en el ejército el amor á sus banderas.

Los eminentes Obispos de Nancy y de Soissons salieron de Roma la semana pasada, y el segundo ha conseguido completamente el objeto que se propuso con la importante mision de que fue encargado. Parece cosa resuelta el restablecimiento de la capellanía mayor de Francia, la cual ejercerá su jurisdiccion en el capítulo de Saint Denis. En Roma se desea que esta primera medida sea un paso para la organizacion de los capellanes del ejército. Monseñor Bataillon, Obispo de Enos y Vicario apostólico en la Oceanía, saldrá de Roma despues de Pascua en direccion á Francia.

La mayor parte de los periódicos de Madrid han combatido el decreto espedido por el ministro de Fomento sobre ensanche de esta córte.

A nosotros nos parece que el tal decreto se espidió tan solo por via de solaz y pasatiempo.

La contaduría general de la Deuda pública inserta en la *Gaceta* un estado demostrativo de los valores ingresados por creaciones y conversiones en la tesorería de la direccion general, en el mes de marzo último, siendo el total valor de las primeras 45.755,963 reales y 60 céntimos, y el de las segundas el de 109.606,335 reales y 43 céntimos, y el importe total de ambas, el de 158.362,599 reales y 3 céntimos.

S. M. la Reina, por efecto de su estado interesante, y siguiendo los consejos de sus facultativos de cámara, no sale en estos dias de palacio. Esto disminuye las probabilidades, por otra parte, de que S. M. abra las Cortes en persona.

Las correspondencias de fecha reciente de Leon, dicen que no es cierto que en aquella provincia se hayan hecho prisiones que puedan referirse á la última intentona carlista.

Ya verán Vds. como despues de tan creido lo de la trama y lo de los hilos, va reduciéndose á nada.

Dice *La España*:

«Segun nuestras noticias, el Sr. Arzobispo de Búrgos, doctor D. fray Cirilo Alameda y Brea, al comunicársele su designacion para el arzobispado de Toledo, manifestó deseos de no dejar la diócesi de Búrgos; pero cediendo despues á la voluntad de S. M. la Reina, aceptó la nueva dignidad.»

Nuestras noticias estan en un todo conformes con las de nuestro colega.

Leemos en un periódico:

«Por cartas de Sevilla sabemos que han promovido algun desórden los trabajadores del ferro-carril de aquella ciudad á Córdoba, tomando por pretesto la poca exactitud con que los destajistas les pagaban sus jornales. Segun informes que hemos adquirido en Madrid, la empresa concesionaria ha tomado sérias providencias para que estos desmanes no se repitan, y creemos que aquellas obras marcharán con la rapidez que el pais desea, y muy luego se pondrán en completa esplotacion los 50 kilómetros que hay desde Sevilla á Lora.»

Segun dice *La España*, el Sr. Mon pronunció ya su discurso; y tanto este como la respuesta de Su Santidad, parece que obran en poder del gobierno.

¿No los publicará la *Gaceta*?

Ampliando las noticias dadas sobre el estado de agitacion en que se encontraban algunos pueblos de la provincia de Logroño, dice la *Correspondencia autógrafa* lo siguiente:

«Las autoridades militar y civil de Logroño, puestas de acuerdo, han logrado sofocar el gérmen de desórden que existia en la Rioja. Parece que en aquella provincia se habia organizado una cuadrilla de malhechores, cuyo primer objeto era asesinar á las autoridades superiores y saquear una infinidad de casas de propietarios, á cuyo efecto se presentó esta partida en el pueblo de San Torcuato con ánimo de asaltar las casas de Francisco Perez y D. Florentino Garcia; pero el movimiento del vecindario les hizo volver á sus casas sin lograr su intentona. Las medidas adoptadas por las autoridades espresadas, apoyadas por la columna que con tal motivo salió en operaciones de Burgos, han dado por resultado la aprehension de ocho armas de fuego, dos boinas, una espada, y la prision de quince de los criminales, á los cuales se les instruye la correspondiente sumaria.»

No poseemos datos oficiales, dice *La Crónica*, pero segun los cálculos mas probables, el señor Martinez de la Rosa será el presidente del futuro Congreso.

Dicen *Las Hojas*:

«Hoy se ha hablado otra vez con insistencia de la posibilidad de que apenas se abra el Senado se presente por algunas personas que estaban empleadas en la situacion que cayó en julio de 1854, una proposicion para que se declare que han perdido el carácter de senador los que, siéndolo, tomaron parte como diputados en las Cortes Constituyentes. Ignoramos en qué nuevo dato se apoyan los que han vuelto á hacer circular semejante noticia; pero creemos saber que el gobierno es estraño á cuanto tiene relacion con ello. Para seguir nosotros poniendo en duda, tenemos la razon de que el conde de San Luis, jefe del gobierno en 1854, está resuelto, á lo que se dice, á no envenenar las cuestiones del momento, manteniéndose en una actitud digna y reservada, y cerrando los ojos sobre lo pasado para concurrir hasta donde sus fuerzas alcancen al bien futuro del pais.»

La detencion en Paris del enviado ruso en esta corte, príncipe de Galitzin, ha consistido en que este personaje ha querido saludar al príncipe Constantino de Rusia antes de emprender su marcha á Madrid.

El Parlamento anda á vueltas con *El Orbe*, periódico ultramoderado, con *El Fénix*, diario conservador, con *La Península*, *La Discusion* y con *El Clamor*. Contra todos defiende las medidas rentísticas del Sr. Barzanallana, ó mejor dicho, los presupuestos, porque en cuanto á planes económicos, Dios guarde á V. muchos años.

Tambien han llegado á manos de *El Faro Asturiano* los hilos de la conspiracion carlista.

¿Cuándo saldrá el *ovillo*?

Entretanto, hé aquí lo que nos dice nuestro corresponsal:

«Oviedo 12 de abril.

»Lo único que se sabe de público acerca de la cacareada conspiracion carlista, es lo siguiente: hace ya tres semanas que trajeron desde Mieres algunas personas desconocidas, y las pusieron en la cárcel pública de esta. A los pocos dias llevaron los presos á Lena, á cuyo partido pertenece aquella villa, y se acabó. Hay quien dice que son carlistas; otros aseguran que republicanos, y los mas sensatos creen que todo el barullo consiste en unos cuantos trabajadores, que no llegan á veinte, y vienen á buscar en qué ocuparse, y se dirigian á las minas de Langreo á solicitar se les admitiese en ellas.

»La conspiracion existe, dice el artículo 4.º del Código penal, cuando dos ó mas personas se *conciertan* para la ejecucion del delito. Por eso se abultan los hechos, pero sin fundamento, ya que no habiéndose consumado es muy difícil acertar con las intenciones. Por lo demas, ni armas, ni papeles, ni dinero, nada que indique la existencia de esa trama. Esto es lo que todo el mundo habla; ahora ignoro si en las regiones oficiales habrá otras noticias, aunque lo dudo, pues *El Faro Asturiano*, periódico ministerial, no se ocupa de tal cosa, limitándose tan solo á copiar á los de esa corte.

»Cuando pueda disponer de mas tiempo remitiré una relacion de los juegos de cubiletes que se dieron en Luarca con motivo de las elecciones de diputados.»

Nuestros amigos de Igualada nos dirigen la alocucion que á los electores de aquel distrito ha dirigido su diputado el Sr. D. Celestino Mas y Abad; y nos dicen que bien podemos contarle en el número de los religioso-monárquicos, á cuya comunion le afilian sus principios y su conducta.

Tenemos en hacerlo una satisfaccion.

«ELECTORES DEL DISTRITO DE IGUALADA.

»El resultado de la votacion que ha tenido lugar en ese distrito los dias 25 y 26 del último mes para el nombramiento de su representante en las Córtes convocadas en Madrid el 1.º de mayo, es tan significativo que no hay en cuantas distinciones he alcanzado hasta el presente ninguna que iguale á la que por vuestros sufragios acabo de merecer.

»Separado de vosotros muy cerca de 200 leguas, es una prueba de espontaneidad magnánima la concurrencia que para hacer triunfar la candidatura de mi nombre se ha observado, diciéndome este elocuente rasgo de vuestro cariño que no nos separa mas que el espacio, permaneciendo unidos en la memoria por la voluntad mas sincera y cordial. A mi vez habria querido haceros palpable mi aprecio; hubiera querido estar con vosotros para asegüraros una vez mas el amor que tengo al pais que me ha visto nacer con la emocion sentida en mi alma al recibir la noticia de vuestro estimable recuerdo; pero ya que esto no ha sido, aceptad, paisanos mios, aceptad, electores del distrito que me habeis votado, la espresion de mi reconocimiento, la seguridad de la mas profunda gratitud.—Respeto los motivos de los que me han postergado á otra persona; porque no soy yo quien les haya provocado á ello.—Leal á mi conciencia, ni en política ni en sociedad he faltado á nadie, ni en nada.—Soy lo que he sido toda mi vida, amante del *Trono de Doña Isabel II, del órden y de la prosperidad de mi patria, de la Religion de nuestros padres, y amigo de corazon de los que lo son mios*; y dispuesto á serlo de los que quieran dispensarme pruebas de ello.

»No ofrezco servicios especiales, porque nada puede haber de interés público para mi distrito y la monarquía toda que no sea mirado por mí con predileccion atencion: ni nada puede haber de interés particular de los electores del distrito de Igualada que no lo considere mio; siendo el dia en que vea asociado á sus glorias á todos sus paisanos sin que ninguno se aparte de participar de ellas como amigo, el mas grande de cuantos podrá conocer vuestro compatricio.

»CELESTINO MAS Y ABAD.

»Badajoz 3 de abril de 1857.»

Recomendamos á los que sueñan en conspiraciones carlistas la siguiente carta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»LEON 16 de abril.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion y aprecio: Con grande estrañeza he leido en algunos periódicos de esa corte que aquí se han hecho tambien algunas prisiones con motivo de la tan cacareada conspiracion carlista. Bien puedo asegurarle á V. que aquí nadie ha pensado en movimientos de esta clase y que tampoco han venido los supuestos emisarios de esa corte con tal designio. Donde han sido aprehendidos algunos sugetos es en Oviedo; pero, segun noticias, que creo fidedignas, llevaban ganzúas y otros instrumentos del mismo género, que revelan bien que los supuestos carlistas eran ladrones. Ya veremos lo que resulta de los descubrimientos de conspiraciones en el mismo sentido en otras provincias. Tengo para mí que no tiene nada de inocente el empeño que hay en hablar de movimientos carlistas, á pesar de que el partido monárquico, por medio de sus órganos en la prensa, ha rechazado toda idea de alzamiento revolucionario.»

NOTICIAS INDUSTRIALES.

Ha sido negada á la empresa del ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Granollers la autorizacion que pedia para hacer los estudios de una línea que partiendo de este último punto, y pasando por Caldas, queria hacer terminar en Moncada. La pretension de la empresa de San Juan de las Abadesas no podia concederse sin grave perjuicio de la que hoy esplota la línea de Granollers á Barcelona.

La ruidosa cuestion de la playa de Mataró, que ha impedido durante cuatro años á la empresa del ferrocarril del Este de Barcelona la continuacion de la línea hasta Arenys de Mar, ha sido nuevamente suscitada. Despues de resuelta por un árbitro nombrado por el juez de aquel distrito, y aceptado por las dos partes; despues de colocados los rails y puesta en esplotacion aquella seccion, el capitan general ha dado por nulo lo hecho, disponiendo que se proceda al nombramiento de un nuevo árbitro. La empresa, como era de esperar, ha protestado contra esta disposicion.

La suscricion para el ferro-carril vizcaino se eleva ya en Bilbao á la respetable suma de 40.140,000 reales.

En Palma de Mallorca, á las veinte y cuatro horas de abierta la suscricion para el ferro-carril de Palma á Inca, quedaron tomadas acciones por mas de 1.000,000 de reales.

La próroga de dos años que el gobierno acaba de conceder para la construccion del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, empieza á contarse, segun nos dicen, desde el 18 del pasado enero; de suerte que el camino deberá hallarse en esplotacion entre ambas capitales en todo el año de 1858.

En las obras del ferro-carril de Valladolid á Alar se trabaja activamente. Estos dias han llegado órdenes terminantes á los contratistas para que admitan cuanta gente se presente. El Crédito mobiliario, á quien pertenece la línea, trata de terminarla con la posible brevedad. Esta asociacion ha tomado la concesion hasta Zamora.

El gobierno portugués ha concluido con el señor Petto un contrato para la construccion del ferro carril llamado del Norte, ó sea de Lisboa á Oporto. La construccion del ferro-carril del Este, que ha de alcanzar la frontera española, ha sido abandonada hasta que se pongan de acuerdo los gobiernos español y portugués.

Acaba de llegar á Madrid M. Feclien, ingeniero en jefe de los ferro-carriles de Orleans y Lyon, que viene temporalmente á ponerse al frente y organizar la línea de Madrid á Alicante. Es de esperar que esta línea se colocará en su servicio á la altura de las mejores estranjeras.

NOTICIAS COMERCIALES.

El gobierno no ha comprado ni porteado mas que 460,000 fanegas de trigo, que al coste elevado de 80 rs., representan un gasto de 28 millones solamente. El comercio español ha porteado lo siguiente:

	Trigo.	Harina.
Desde julio á diciembre de 1856	1.270,275 f.	862,908 a.
Enero	1.128,337	851,494
Febrero	665,198	479.627
1.ª mitad de marzo	156,054	251,976
Totales	3.519,894	2.446,005

Reduciendo las 2.446,005 arrobas de trigo, resultará la considerable cantidad de 1.498,294 fanegas

y esto sin contar las demas semillas y frutos, cebada, maiz, judias, etc.

La introduccion de granos en Inglaterra durante 1856 ha sido:

En el año de 1855. . . . . . 16.745,819 hectólitros.
En el de 1856. . . . . 26.880,688

La América, el Egipto, las costas del Báltico han sido los principales paises productores de esos granos. Puede reflexionarse cuán inmensas ventajas promete semejante mercado á la agricultura española, para el dia en que se la cruce con un vasto sistema de vias férreas.

Durante el mes de marzo anterior han entrado en los puertos de España 6.957 buques con 815,115 toneladas, y han salido 4.225, con 203,081.

Continuamos recibiendo las noticias mas satisfactorias sobre el estado de nuestros campos. Como los mercados estan provistos y la demanda del trabajo no escasea, la situacion de las provincias se mejora.

Las cartas de Asturias, sin embargo, trazan un bosquejo sombrío y desconsolador del estado de aquel pais. Las suscriciones abiertas no bastan á remediar la miseria que aflige á la clase menesterosa. Pero no solo esta siente los efectos de la escasez de subsistencia, sino que tambien la clase agrícola comienza á sufrir los mismos males.

Cereales. Abundancia en las ofertas, reduccion en los precios, con especialidad en las costas del Mediterráneo y del Cantábrico.

Mercado de Madrid. Desde el penúltimo sábado al viernes anterior se han vendido 9,410 fanegas de trigo: la venta ha sido activa: los precios han permanecido fijos, de 74 y 76 á 87. La cebada ha tenido una leve subida, lo mismo que la algarroba.

En los mercados principales de Castilla la Vieja y Nueva prosigue la declinacion en el valor de los trigos. En Valladolid el trigo á 62 rs. fanega, sin compradores; la cebada de 42 á 44, y la harina de primera á 23 rs. arroba. En Santander continúa la calma y nulidad de las operaciones; el maiz está en baja, detallándose á 40 rs. la fanega.

En Barcelona, Valencia, Alicante y otras plazas del Este, los cereales estan abatidos y en notable baja, siguiendo las harinas el impulso de los trigos: en el primer punto los mejores trigos de Norte-América, los blancos, se han vendido de 88 a 86 rs. cuartera, y los rojos de 84 á 80. El arroz se ha pronunciado en baja en Valencia, habiéndose colocado algunas partidas de 23 á 24 1|2 la barchilla del de tres pasadas, y de 21 á 22 el de dos.

En Málaga se esperaba un nuevo cargamento de trigo Taganrok de 12,000 fanegas del comprado por el gobierno, con lo cual el en depósito subirá á 30,000. La importacion de cereales amengua en Cádiz en proporcion que la cosecha se aproxima. Desde el 1.° de enero al 4 de abril se han introducido en bandera nacional y estranjera 491,148 fanegas de trigo, 84,170 quintales de harina, 22,179 fanegas de maiz, y 108,689 de cebada. La mayor parte de estas especies han vuelto á esportarse.

En cuanto al estado de los mercados estranjeros, podemos decir que la baja sigue con mas ó menos rapidez, siendo particularmente notable la que en París se observa. Hé aquí los precios corrientes del trigo á las fechas bien recientes.

En Odessa (Mar negro) trigo tierno, primera calidad, de 22 á 23 fr. el hectólitro; New York (Estados-Unidos) de 24 á 31 fr. porteado al Havre, incluso todo el gasto; Marsella, el Taganrok de 48 fr. la carga de 160 litros; en París los mejores trigos blancos del Norte á 40 fr. los 115 kilógramos.

Vinos. En el Mediodia de la Francia ha quedado un tanto encalmado el mercado de los vinos; pero sin embargo de esto, y de la favorable temperatura que hace para las viñas, los precios están firmes. Esta situacion influye un tanto en la de las plazas de Cataluña; pero no por ello deja de estar en Barcelona bastante alto ese caldo, y con especialidad para la isla de Cuba, hácia donde se han despachado algunos embarques. En la provincia de Valencia sigue cobrando valor; la estraccion de aragonés por el Ebro es incesante, y en Alicante es mayor cada vez y se solicita en crecidas cantidades. En Valencia siempre en alza: el de Utiel, que es el mas bajo del país, se vende en el pueblo de 13 á 13 1|2 rs. arroba, cuando antes el precio era de 4 á 5. Los espíritus están de tal modo pedidos que se vende cuanto se fabrica.

Durante el pasado mes de marzo se han traido por el puerto de Cádiz 83.421 arrobas de vino procedentes de Jerez, y 105,961 del Puerto de Santa María, haciendo un total de 139,382.

Aceites. Los aceites no ofrecen novedad: en Marsella han estado encalmadas las operaciones sobre este artículo durante la Semana Santa. Nuestros corresponsales de Andújar y de otros puntos de Andalucía dicen hallarse los olivares perfectamente preparados para la produccion.

Sedas. En Valencia y su reino los productores se ocupan de la avivacion de las semillas. En Alcira la hoja presenta en general caractéres satisfactorios.

Ganados. Se lamenta en Andalucía del precio que toman y conservan las carnes.

En la provincia de Lugo, y sobre todo en el partido de Monforte, la estraccion de la carne de cerdo, y con especialidad de los jamones, es muy considerable, pues en ocho dias le hicieron subir á 3 rs. libra gallega de jamon, de á 21 cuartos a que estaba, y cuya saca es mayor para los puertos de Vigo y Coruña que para Castilla. En el ganado vacuno hay solo la estraccion para Madrid de bueyes grandes y cebones.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA termina la publicacion de la memoria del conde de Raineval sobre Roma.

EL CATOLICO habla del cuento inventado por *La Independencia belga* sobre la rifa del Padre Lefevre.

LA RESTAURACION inserta el sesto artículo de la série que viene publicando con el epígrafe de *La Religion y la razon*.

LAS CORTES trata de averiguar dónde está el orígen que divide la escuela liberal en moderada y conservadora y progresista.

LA EPOCA declara que debe conservarse como está hoy la Constitucion de 1845, haciendo reformas en las leyes orgánicas, buscando el apoyo en los principios é intereses que representan los Cortinas, los Luzuriagas, los Lasernas, los Rodas, los Collados y Canteros.

Idem del 19.

LA IBERIA, sosteniendo que no ha muerto su partido, dice entre otras cosas:

«¿Por qué si el partido estaba muerto, se rodeaba el poder del ejército de policía y del escuadron de empleados que han recorrido la mayor parte de los distritos ofreciendo y amenazando? ¿Ha sido esto prueba de haber muerto el partido progresista? ¿Luchan así los cadáveres?»

Si *La Iberia* no dice mas que esto para probar que el partido progresista vive, aunque en estado valetudinario, no deben de tener gran fuerza sus razones, porque otro tanto se hace para aherrojar al partido absolutista que, segun la misma *Iberia*, es un cadáver.

EL DIARIO ESPAÑOL truena contra los polacos de una manera espantosa. He aquí los arrumacos que les dirige en el exabrupto de su artículo:

«Satánicamente soberbios en el poder; maquiavélicamente ministeriales fuera de él; implacables siempre que la oportunidad se lo permite, su temeridad es proverbial, y no menos proverbial su insensatez.»

Ya empiezan las guerrillas.

LA ESPAÑA trata de las cuestiones jurídico-electorales, llevando su candor parlamentario hasta el estremo de creer en la posibilidad de hacer á los gobernadores y demas delegados del gobierno respetar la independencia de los electores.

En último resultado... la responsabilidad ministerial.

LA PENINSULA sigue hablando de conspiraciones.

EL FENIX habla de la mision importante que vendrán á desempeñar las próximas Córtes: se trata nada menos que de convertir en verdad lo que al parecer ha sido hasta ahora una mentira; esto es, el sistema constitucional. Pero se nos ocurre que para esto deberia empezarse por hacer que fuesen una verdad las mismas Córtes.

LA CRONICA sigue ocupándose de la cuestion de Méjico.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 19.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.°

Con esta fecha digo al gobernador de la provincia de Oviedo lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que en copia elevó V. S. á este ministerio en 26 de setiembre último, y en la que la diputacion de esa provincia consulta si un mozo viudo con hijos, que se casó antes de haber corrido suerte para el reemplazo del ejército activo, debe ó no quedar libre en el de la milicia provincial, con arreglo á lo dispuesto en la real órden circular de 6 de setiembre del año último:

Vista dicha disposicion:

Considerando que por ella solo se requiere para quedar libre del servicio de la milicia provincial, ser casado antes de la publicacion de la ley orgánica de la reserva, y haber corrido suerte para el reemplazo del ejército activo sin otra alguna limitacion, y por consiguiente sin que pueda perjudicar al mozo el haberse casado antes de correr suerte; S. M., conforme en un todo con lo propuesto por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, se ha servido resolver que no obsta para gozar la exencion que se concede en el caso segundo de la citada real órden al mozo casado ó viudo con hijos la circunstancia de haber contraido su matrimonio antes de correr suerte para el reemplazo del ejército activo, siempre que el matrimonio se hubiere verificado antes de la publicacion de la ley de la reserva, y que el mozo haya sufrido un sorteo para el ejército.

De real órden lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del Consejo de esa provincia, y á fin de que la anterior resolucion sirva de regla general en todos los casos análogos que en lo sucesivo puedan ocurrir. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de abril de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. De Paris escriben lo siguiente:

«Las prisiones se suceden todas las noches; la proximidad de las elecciones para el cuerpo legislativo aumenta el celo de la policía; pero los demócratas no dejan de demostrar la pretension de tomar parte en las mismas.

Pero no estaban acordes, como dije á Vd. en mi anterior: los unos quisieran lanzarse á una ruidosa manifestacion, llevando al cuerpo legislativo á Barbés, á Blanc y al mismo Ledru Rollin: los otros querrian hombres de un color político menos pronunciado, que pudieran tomar parte en las deliberaciones é interpelar al gobierno imperial acerca de algunos de sus actos que se tienen por ruinosos.

Por ejemplo: se van á abrir nuevas calles, bien que esos derribos hagan aumentar los alquileres y graven el tesoro: pero se necesitan calles estratégicas para poder combatir todo movimiento insurreccional que pudiera estallar.»

ESTADOS PONTIFICIOS. Segun los despachos de la telegrafía particular, recibidos por la via de Marsella, se sabe que en Bolonia y Viterbo han estallado graves desórdenes bajo el pretesto de las contribuciones. Se han dado órdenes enérgicas para que no se renueven, despues de haberlos sofocado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Anselmo y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Concluye el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento festeja al Purísimo Corazon de María. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, á las diez Misa solemne con sermon que dirá un distinguido orador. A las cuatro de la tarde habrá rosario, meditacion, el piadoso ejercicio del Purísimo Corazon, con intermedios de música, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* durante la procesion, y Alabado para la reserva que será de pontifical.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis, San Antonio de los Portugueses y del Prado, continúa la novena de mártes á San Antonio de Padua. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cinco de la tarde rosario, sermon, novena, gozos, responsorio y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 70	á 87	rs. vn.
Cebada	de 47	á 52	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 59	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 1/2	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hasta el dia de ayer asciende á 79 el número de señores diputados electos que han presentado sus actas en la secretaría del Congreso.

—**Parece que en la villa de Gracia se trata de construir una nueva iglesia**, cuya falta ya se hacia sentir por el aumento que ha tomado aquel vecindario de algunos años á esta parte.

—**Dice un diario ministerial que la causa que se** esta siguiendo al Sr. Hermida como director de la Caja de Depósitos y á los demas jefes de la misma dependencia por la sustraccion de 42,000 duros, continúa en el mismo estado, sin que hasta ahora se haya descubrierto á los autores del robo.

—**Un crimen horrible, de esos que conmueven la** sociedad hasta en sus cimientos, tuvo lugar en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroya, comprensivo de este partido judicial, el 29 de marzo del presente año. Justa Fernandez y Juan Muñez, vecinos del citado pueblo, mantenian ilícitas relaciones, sobre lo cual y haber tenido la Justa algunos disgustos con su esposo, concibieron la idea los adúlteros de asesinar al infortunado cónyuge. Concertados al efecto, esperaron la noche citada en que Pedro del Piro (así se llamaba el esposo de la Justa) volviese del trabajo para llevar á cabo su parricidio y homicidio. Efectivamente, el desgraciado marido entra en su casa, y principia á desnudarse, en cuyo acto sale su mujer y el querido, se abrazan á él, le tiran al suelo y le ahogan, sin que les hiciese desistir de su propósito los ayes y lamentos de la víctima, que imploraba caridad, acostándole en seguida en la cama, y fugándose el amante, interin la mujer daba parte á la autoridad de que habia muerto naturalmente y de un modo repentino.

Sospechando el alcalde de lo súbito de la muerte, dió parte al juzgado, el cual, á pesar de haber tres leguas crueles, tanto por la distancia, cuanto por lo inaccesible del terreno, se personó en el pueblo en menos de dos horas, y empezó la sumaria con una rapidez é inteligencia dignas de todo elogio, descubriendo el delito del modo narrado anteriormente, á pesar de estar negativos sus autores, que al fin confesaron, aprehendiendo al Juan Muñoz, que se dirigia á Portugal, y finando la causa en seis dias y medio despues de la prueba y defensa hecha por los reos. Ambos han sido condenados á la pena de muerte en garrote vil.

Sabemos que la escelentísima audiencia ha visto con satisfaccion el proceder del señor juez D. Francisco García Franco, sobre lo cual recibió comunicacion al efecto, cumpliendo nosotros con un deber al dar publicidad á este crímen, y al elogiar las relevantes dotes de dicho Sr. Franco, y del escribano D. Rafael Rodriguez de Moya.

—**El Sr. D. Juan Antonio Rascon, antiguo redactor** de *El Clamor Público*, se ha encargado de la direccion de este periódico desde el dia 1.° del actual.

—**Doña María Cristina de Borbon acaba**, segun escriben de Paris, de hacer nuevas adquisiciones en las salinas del Este.

—**Ha muerto en Valencia el Sr. D. Manuel Dieguez** Arias, canónigo penitenciario de aquella santa iglesia catedral.

—**Ha vuelto á encarecerse en Madrid** el precio de la carne, cosa muy estraña cuando la abundancia de pastos que hay actualmente favorece mucho para que el ganado se reponga y pueda venir con facilidad, aunque sea de puntos algo distantes.

—**Se hallan vacantes en la parroquial** del pueblo de Valdemoro la tenencia y plaza de sacristan mayor. Las personas que deseen servir cualquiera de las dos vacantes, se dirigirán al señor cura parroco de dicho pueblo.

—**El sacerdote que quiera servir de teniente al** párroco propio de la villa de la Mata, percibirá 6 rs. diarios pagados por el mismo, intencion libre y segura, casa-habitacion, con algunos otros emolumentos, y si es predicador podrá encargarse de todos los sermones con estipendio; debiendo dirigirse por escrito ó personalmente al infrascrito cura de dicha parroquial.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Maestro pezuña.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

Editor responsable. D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 618. Madrid, mártes 21 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, siempre que la importancia de los asuntos lo reclame, trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones.

POLITICA.

DE CÓMO CONSPIRAMOS SIN SABERLO.

El espediente de las conspiraciones presenta una nueva fase. Ya no son precisamente carlistas los que amenazan con un golpe de mano contundente y decisivo; ya no se trata de monstruosos maridajes entre el absolutismo y la democracia: la sonrisa de inteligencia con que fue escuchado el fatídico anuncio de tan formidables acontecimientos, dejó cortados á los delatores en lo mas culminante de su mentido entusiasmo.

Se conspira nada menos que para «establecer el absolutismo, conservando, sin »embargo, la dinastía, y prescindiendo de »toda restauracion carlista.» Los espías que tiene apostados *El Fénix* para sorprender tan inauditas confabulaciones, han hecho á la patria el importante servicio de atrapar este contrabando, y *El Fénix*, agente solícito, que vela dia y noche por la seguridad pública, ha dado el grito de alerta. Suplicamos encarecidamente que, para estímulo de los que tienen la patriótica abnegacion de rebajarse á desempeñar un cargo tan odioso y repugnante, se le aumente la asignacion á un celador que lleva su solicitud hasta el estremo de descubrir lo que no existe, sin duda para recompensar la falta de aquellos que no descubren lo que real y positivamente sucede.

Pero acaso nos equivocamos. ¿Ha dicho un periódico moderado que se conspira? ¿Ha dicho que somos nosotros los conspiradores? Nosotros nada sabemos; sabemos positivamente lo contrario: como que reprobamos todo género de conspiraciones; como que teniendo por criminal á todo el que atenta contra el poder constituido, nuestra ocupacion ordinaria es la de combatir el espíritu de rebelion donde quiera y como quiera que se levante. ¿Quién mejor que nosotros conocerá nuestras propias aspiraciones? A pesar de esto; ¿lo ha dicho un periódico moderado? No hay mas que hablar: desde este momento nada nos cogerá de sorpresa, aunque mañana al despertar nos encontremos en un calabozo, porque, aunque parezca contrario al órden natural, es muy posible que el mas avisado conspire sin saberlo.

Que una conspiracion existente no sea denunciada, esto, como lo sabe *El Fénix*, es cosa muy natural; pero que denunciada una conspiracion deje de descubrirse, ya es muy difícil. No existirá la conspiracion, pero existirán los conspiradores.

Una observacion vamos á hacer, que esperamos no pasará desapercibida. Conocedores como somos de las tendencias de nuestra comunion, podemos asegurar que la idea, la persuasion íntima, la mas arraigada conviccion de que solo pueden remediarse los males de nuestra patria abandonando las fórmulas parlamentarias, existe, por absurdo é inesplicable que parezca el pensamiento. Que esta idea trabaja incesantemente por dominar en la opinion pública; que sus defensores están resueltos á servirse de todos los medios legales para hacerla triunfar, es un hecho que estamos demostrando, y que demostraremos con una constancia superior, muy superior, y mucho mas duradera que el mezquino y venal entusiasmo que inspira, ó esas quimeras con las que se trata de seducir al vulgo novelero.

Si esto es conspirar, nosotros somos los primeros conspiradores, y nuestra existencia, en el campo *libre* de la discusion, es insostenible.

Si esto es conspirar, si el constituir un partido que, por conviccion y por sistema, no pasa, ni puede pasar, mas allá de la ley, limitándose á aprovechar los beneficios que la ley le concede, es un delito de lesa majestad, dígalo francamente *El Fénix*, díganlo sus prohombres y todos los partidos, y la nacion entera sabrá de una vez quiénes son los verdaderos defensores de un absolutismo bárbaro que trata como ilotas á los que tienen la desgracia de no abrigar sus mismas convicciones.

Si la conspiracion es algo mas que esto, si se trata de poner en juego alguno de los medios que tantas veces han empleado los correligionarios de *El Fénix*, esperamos que este periódico no permita que ninguno se crea con derecho para inferirle una ofensa grave, añadiendo al dictado de delator otro mas vergonzoso aun para escritores que aspiran ante todo á pasar por veraces y fidedignos.

Pero *El Fénix* no lo hará; seguros estamos de que no lo hará, y eso que se lo pedimos en nombre de esos mismos á quienes se atreve á infamar llamándolos conspiradores. *El Fénix* no aducirá prueba ninguna para confirmar sus asertos, ni se dará por ofendido aunque le digamos que se entretiene en forjar quimeras y espantar al pueblo con fantasmas en que él mismo no cree. Y decimos que *El Fénix* no se dará por ofendido, porque el conspirar para ciertos políticos es el oficio mas honroso, y segun su política predilecta, el hacer que aparezca como conspirador la persona mas inofensiva no tiene nada de falso testimonio ni de calumnia grave: es un simple golpe de estrategia, con el que se despeja el camino que conduce á la dominacion, sin que este acto tenga en sí nada de inmoral; porque es claro que para llegar al mando, lo menos que se puede hacer es alarmar al gobierno, provocar contra muchos inocentes una persecucion encarnizada, ó entretener á la autoridad con estériles indagaciones.

Siempre se ha visto que los conspiradores de oficio fueron los mas constantes en denunciar conspiraciones: para dar un golpe de mano nada mas conveniente que distraer la atencion del enemigo con peligros imaginarios, para sorprenderle cuando esté mas descuidado y clavarle en el corazon.

A toda la historia del partido liberal nos referimos, y esperamos que los hechos vendrán á justificar nuestros temores. Entre tanto, una y mil veces repetiremos que mientras *El Fénix* no patentice los datos que le indujeron á presentar como conspiradores á los que, acatando á la autoridad constituida, reprueban ese sistema desmoralizador, que se ejerce en nombre de una falsa ilustracion y de una falsa libertad, nosotros tenemos derecho á decir que calumnia la lealtad de nuestras intenciones, y las de toda nuestra comunion que nos son muy conocidas.

Al fin la *Gaceta* nos comunica en relacion el acto oficial de haber presentado el Sr. Mon la carta real que acredita su carácter de embajador estraordinario cerca de Su Santidad.

Como, contra lo que era de esperar, no se insertan los discursos íntegros, tenemos que abstenernos de emitir nuestro juicio acerca de un suceso, que es hoy, sin duda, el que por su importancia puede afectar mas á la católica España.

Dice el estracto, que hallarán nuestros lectores en el boletin oficial, que el Sr. Mon tuvo la honra de trasmitir la espresion de los sentimientos de cordial amistad y profunda veneracion que abrigan la Reina y la nacion española con respecto á la augusta persona del Santo Padre, y que Su Santidad escuchó al embajador con señaladas muestras de agrado y benevolencia, espresándole la satisfaccion de que se hallaba poseido *al ver reanudadas con los mas estrechos lazos las relaciones que siempre han existido entre la católica España y la Santa Sede.*

Aunque sabemos por esperiencia que nuestras escitaciones suelen ser infructuosas, no podemos menos, sin embargo, de pedir la publicacion íntegra de estos interesantísimos documentos; uno de los cuales, contiene, segun el estracto, la proclamacion solemne del reanudamiento de nuestras relaciones con Roma.

Creemos que la peticion no puede ser mas justa, y que el gobierno, á no mediar alguna consideracion grave que lo estorbe, debe apresurarse á acceder á ella.

Si se ha hecho público el acontecimiento en estracto, ¿qué inconveniente ha de haber para que no se conozca con todos sus detalles y autenticidad?

El señor marqués de Cáceres, en su nombre y en el de los monárquico-religiosos de Valencia, ha felicitado al director de nuestro diario por haber sido elegido diputado á Córtes.

En igual sentido se espresan de Albacete y de otras poblaciones mas ó menos importantes.

Ayer se ha recibido otra felicitacion de los ilustrados redactores de la *España Católica*, de Barcelona, y á continuacion reproducimos una carta de Murcia suscrita por firmas muy respetables.

Nuestro director siente no poder dar las gracias individualmente á todos los que le dispensan una honra tan inmerecida, y que acepta gustoso porque redunda en bien de la causa á cuyo triunfo se ha consagrado.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MURCIA 7 de abril.

»Muy señor nuestro y de la mas alta consideracion y aprecio: Los que suscriben, en nombre de todos los monárquicos de esta capital, felicitan á V., á los electores del Burgo de Osma, y á la vez se felicitan á sí mismos, por la eleccion de diputado á Córtes que se ha hecho en su persona; estando íntimamente persuadidos de que en el Parlamento defenderá los principios que con tanta decision ha sostenido y sostiene en el periódico que tan dignamente dirige, cuyo lema es aceptado por todos los que profesan sus doctrinas.

Sírvase V. estimar esta débil muestra del sincero afecto con que le distinguen sus seguros servidores Q. B. S. M.—Joaquin Fontes y Reguera.—Joaquin Fontes Toledo.—Luis Lison.—Luis Zarandona.—Francisco Sandoval y Melgarejo.—José de la Canal.—José Avilés y Alfaro.—Pedro Gonzalez Saavedra.—Joaquin Costa Fernandez.—Nicolás Dato Rosique.—Joaquin Ferrer y Caballero.—Joaquin Soriano.—Antonio Conejero.—José Ruiz Martinez.—Cárlos Ramirez.—Pedro Duran.—Manuel Márques.—Salvador Gil de Pareja.—Manuel Barnuevo.—Antonio Riquelme y Arce.—José María Herrero.—José María Llorente.—Cesáreo Oñate.—Antonio Gil de Pareja.—Anacleto Sanchez Solis.—Patricio Ponce de Leon.—Benito Malvasía Conde.—Francisco Abellan.—José Ortega.—Antonio Lopez Marin.—Juan Antonio Perez.—Manuel Lison del Rio.—Juan Ferhandez Alarcon.—José Martí.—Cristóbal Sanchez.—Ginés Sanchez.—José Caquia.—Pedro Ignacio Portillo.—Manuel Sanchez Sisterna.—Felipe Molina.—Juan Trigueros.—Francisco Lopez.—Juan Calahorra.—Pedro Rodriguez.—Miguel Angosto.—Diego Roman.—José de Miras.»

Un amigo eclesiástico nos ha rogado la insercion de la siguiente carta-*testimonio* de Pilatos á Claudio Tiberio Cesar, Emperador: en ella, como se verá, se hace por Pilatos un relato de la muerte, prodigios y resurreccion de Jesucristo.

«PONCIO PILATOS A CLAUDIO EMPERADOR, SALUD.

»No há mucho tiempo que se ha verificado un acontecimiento, el que ocasionó sin duda la envidia de los judíos, pero que bien puede decirse que con este motivo se han arruinado los judíos ellos por sí mismos, y cuya perdicion cogerá á todos sus descendientes.

»Los judíos, apoyados en las promesas hechas á sus mayores y confirmadas con milagros, esperaban que su Dios les enviaria por medio de una jóven Vírgen á uno que con derecho se llamase Rey de ellos; este, pues, vino á la Judea estando yo presente.

»Es público y notorio que este venido restituia la vista á los ciegos, limpiaba á los leprosos y curaba á los paralíticos. Vieron tambien que ahuyentaba los demonios y que libertó de espíritus inmundos á varios obreros, que tambien resucitó á muertos que yacian en sus sepulcros, que á él obedecian los vientos, que á pié enjuto paseaba los mares; hizo, en fin, otros muchísimos milagros, que ya el vulgo le llamaba entre los judíos y la plebe Hijo de Dios.

»Los príncipes de los sacerdotes, ya por emulacion, ya por ambicion, ya, en fin, por un egoismo refinado, se declaran abiertamente enemigos del *tal* hasta el punto de prenderle y entregármelo en tal forma, haciéndole reo de crímenes, todos mentira.

»Apellidábanle el *Mago*, destructor y contrariador

de la ley de ellos: mas, con tales suposiciones, yo fui seducido, dando oidas y crédito á sus querellas, le entregué á ellos mismos para que lo azotaran, y para que lo tratasen á su arbitrio.

»Crucificáronle, por último, poniendo centinelas en el lugar del sepulcro donde fué enterrado: por cierto que tambien se encontraban de guardia algunos de mis soldados, quienes vieron á este mismo levantarse de entre los muertos.

»La perfidia de los judíos llegó hasta este punto: repartieron una gran cantidad de dinero á los soldados mismos que estaban á la custodia del sepulcro, con el objeto de que divulgasen cómo los discípulos del Crucificado consiguieron de noche y furtivamente estraer el cadáver.—Ello es cierto que los soldados recibieron el dinero; pero que, á pesar de esto, ellos públicamente atestiguaron la vision de los ángeles, y dijeron que verdaderamente aquel Jesus se levantó del sepulcro, que resucitó de entre los muertos.

»Estas cosas, pues, he escrito por si acaso alguno, seducido por los judíos, llegase á contar el caso de otra manera y le diera crédito.—*Vale.*»

Sobre si es genuina esta carta, no hay inconveniente en asegurarlo, pues que no se encuentra en ella cosa que no sea verdad; y que como tal se ha referido por escritores antiquísimos, tales como Marcelo, discípulo de San Pedro, Tertuliano, Gerónimo, Eusebio, Martin, Sistolenensí, y otros muchos escritores: ademas, nada de particular tiene que Pilatos diese cuenta al Emperador de un suceso tan notable, máxime cuando era costumbre que los procónsules y gobernadores de las provincias dieran parte al Emperador.—*Quidquid novi apud ipsos contigisset.*

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 9 de abril.

El Martes Santo los estranjeros consideran como un acto de piedad el visitar el hospicio de la Trinidad destinado á los peregrinos. En una época en que era mas viva la fe que en nuestros dias, venian los fieles á Roma por centenares de miles para asistir á las solemnidades de Semana Santa y principalmente á la del jubileo. Entonces los diferentes reinos católicos y aun algunas de nuestras provincias, fundaban hospicios en la Ciudad Eterna para acoger en ellos á sus compatriotas. «Cada pueblo hubiera querido tener un hospicio particular para sus peregrinos, dice monseñor Gerbert; Roma abrió un hospicio universal para los peregrinos de todos los pueblos.» La mayor parte de estas fundaciones cambiaron con el tiempo su destino; pero el hermoso establecimiento fundado por San Felipe Neri continúa dando anualmente hospitalidad á numerosos fieles, y la cofradía de Caridad, que acoge y sirve á los peregrinos, desempeña esta obra de misericordia con un tierno cariño. Esta piadosa cofradía fue fundada por San Felipe Neri en 1548, y hace tres siglos que se perpetúa conservando el espíritu de su bienaventurado fundador. Cuenta entre sus individuos á Cardenales y príncipes romanos que no creen rebajarse haciendo, por espacio de ocho dias, de criados de los pobres. El hospicio está dividido en departamentos para los hombres y para las mujeres. Los cofrades reciben á los peregrinos á su llegada, les lavan y besan los pies antes de darles calzado nuevo: despues les acompañan al refectorio, en donde sirven á la mesa á aquellas pobres gentes con afectuosa solicitud. Los cofrades conducen á sus hermanos adoptivos llevándolos del brazo hasta la basílica de San Pedro para cumplir allí, en el sepulcro de los Apóstoles, sus votos; y por último, despues de haber rezado en comunidad pasan al dormitorio con los peregrinos y les ayudan á acostarse. Ejemplo admirable de caridad cristiana que no dan los demagogos.

Estos peregrinos son mendigos ó pobres campesinos que vienen de diferentes puntos de Italia, y de ellos se hospedan tres ó cuatrocientos en el hospicio para las fiestas de Pascua. Si los forasteros de esta clase no vienen en mayor número á Roma, á consecuencia del cambio de costumbres y de la destruccion de los monasterios, en los que recibian los peregrinos durante su viaje una generosa hospitalidad, las clases mas elevadas de la sociedad acuden á la ciudad Eterna con una asiduidad que aumenta de un año á otro. Los estranjeros apasionados de las antigüedades paganas están en minoría hoy con los estranjeros cristianos; y el movimiento que atrae á los fieles seria aun mucho mas considerable, si no lo paralizasen las exigencias de las compañías de navegacion. Hace cerca de dos años que el precio del pasaje desde Marsella á Civita-Vecchia, ya subido, ha sido aumentado con una tercera parte, sin mas rozon que la de aumentar las utilidades de los armadores, y la poderosa empresa que tomó la iniciativa de la subida de precio, ha obligado á las empresas rivales á seguir su ejemplo, amenazándolas con hacer una rebaja de un 50 por 100 si no consentian en aumentar un 33 por 100. Esto ha sido una verdadera calamidad, en particular para los pobres eclesiásticos, que están haciendo ahorros durante años enteros para proporcionarse el piadoso goce de hacer un viaje á Roma, y á ella se debe que muchos de aquellos no puedan realizar sus deseos.

No satisfechos con ver al Padre Santo en las ceremonias los numerosos fieles que vienen á Roma, se marcharian disgustados si no pudiesen alcanzar una audiencia especial del Soberano Pontífice, y Pio IX se digna acceder á las exigencias de esta curiosidad con una bondad realmente escesiva. A pesar del cansancio producido por las ceremonias, Su Santidad ha quitado á su reposo algunas horas para recibir á los estranjeros; y el recibimiento que hace á todos es tan afectuoso, y de una amenidad tan tierna, que cada cual se persuade y trata de persuadir á los demas de que el Padre Santo le ha tratado con *una distincion enteramente particular*. Ilusion inocente que á nadie perjudica y que nace del amor que inspira Pio IX á cuantos tienen la dicha de hablarle. Pero hay una importunidad que escede frecuentemente los límites de la discrecion. Las personas admitidas á la audiencia no se limitan á presentarle medallas y crucifijos para que los bendiga. Con demasiada frecuencia van cargadas de solicitudes de toda especie y con un mamotreto de papeles para que el Padre Santo los firme. Uno pide reliquias de los mas grandes santos, otro indulgencias plenarias para su oratorio; este solicita una dispensa para comer carne todos los dias de abstinencia, aquel no quiere ayunar mas que cuando le venga bien. Preciso es, pues, que el buen Pontífice se tome el trabajo de ilustrar las conciencias de ignorantes ó mal inspirados, y que haga entender á los demas que existen congregaciones especiales encargadas de conceder, en las formas requeridas, las gracias especiales que se solicitan. Para alcanzar estas audiencias tan ambicionadas, se valen los estranjeros de la estremada complacencia de monseñor Pacca, camarero mayor de Su Santidad, que accede á sus deseos con una prontitud notable; para ser admitidos en las ceremonias reservadas encuentran tambien muy buena acogida en monseñor Arese, mayordomo del Santo Padre.

El Martes Santo, á las doce de la mañana, recibió Pio IX en audiencia á la gran duquesa Olga y al príncipe Carlos de Wurtemberg, su marido, y despues fué admitido á ofrecer sus respetos á Su Santidad el príncipe Cárlos de Prusia. Monseñor el mayordomo, al despedir á la gran duquesa con el ceremonial de costumbre, la acompañó á ver las hermosas salas del Vaticano, pintadas por Rafael y sus discípulos.

Pero la esposicion de estos frescos, al aire libre por espacio de muchos siglos, los ha alterado notablemente, con sentimiento de los aficionados á las artes, y para preservarlos de su total destruccion, el Padre Santo ha mandado, entre otras cosas, que se proceda á la restauracion necesaria. Terminado este trabajo en una de las galerías, acaba de ser abierta á la admiracion de los inteligentes y de los curiosos. Compónese esta galería de once bóvedas, y cada una de estas contiene cuatro frescos principales, que representan sucesos de la vida del Salvador, debidos al pincel de Palma, discípulo del Ticiano, de Marco de Faenza y de algunos otros artistas notables. Los frontispicios, las cornisas y las columnas se hallan adornados de bajos relieves de estuco, formando en conjunto el mas bello y elegante ornamento. Ha sido encargado de la restauracion de los frescos el pintor Mantovani, y de la de los relieves el escultor Galli, habiendo desempeñado ambos artistas la tarea con un talento admirable.

Sabido es que el Papa, que gloriosamente reina, ha ejecutado obras costosas é importantes en el palacio del Quirinal, y si ademas de esto se enumerasen las iglesias que desde su advenimiento han sido espléndidamente restauradas, sorprenderia la enorme suma que ha ido á difundir la prosperidad entre la apreciable clase de los artistas, y entre numerosos jornaleros.

Entre ellas citaremos la de San Cárlos *di Catinari*, y la de San Nicolás *in Carcare*, las cuales están siendo objeto de inteligentes y costosas reparaciones; la basílica de San Pablo, estramuros; la iglesia gótica levantada en el monte Esquilino por los PP. Redentoristas, en donde se admiran los hermosos vidrios de colores. Esta rápida enumeracion, que se halla muy lejos de ser completa, demuestra toda la importancia de las obras que se prosiguen en Roma, y que en el porvenir glorificarán el soberano pontificado de Pio IX.

El ilustre general que cuenta entre sus mas preciados títulos el de marqués de Novaliches, acaba de regalar á la iglesia de dicho pueblo un magnífico cáliz que ha llenado de gratitud el corazon de aquellos cristianos y leales moradores.

Hé aquí lo que nos escriben á este propósito con fecha del 11:

«NOVALICHES 11 de abril de 1857.

»Escribo á Vds. bajo una impresion tierna y agradable. En el año de 1840 ardia la guerra civil aun, y mandaba como comandante general de la línea de Teruel á Murviedro el brigadier D. Manuel Pavía y Lacy. El dia 22 de marzo del propio año, que era domingo tercero de Cuaresma, la brigada que mandaba Pavía, con su jefe á la cabeza, estaba oyendo Misa en Gérica, cuado llegó un parte de estar próximo el enemigo. Pavía conducia un gran convoy: era preciso salvarle, evitando que cayesen los carlistas que bajaban de Gaibiel sobre la carretera de Segorbe. El convoy era inmenso: las fuerzas que lo custodiaban escasas; fuertes las del enemigo. El brigadier Pavía lo comprendió, y concluida la Misa, ordenó que continuara el convoy por la carretera, y puede decirse que solo, á la cabeza de su brigada, se dirigió al encuentro del enemigo, que encontró y batió en los campos de Novaliches.

»Esta accion distinguida fué premiada por S. M. la Reina, otorgando mas tarde al general Pavía título y merced de marqués de Novaliches. Pues bien: el general ha querido ahora recordar al pueblo que le da el título cuánto estima la honra que le dispensó S. M., y lo presente que tiene el beneficio que la Divina Providencia le otorgara el dia 22 de marzo de 1840, y ha ofrecido á la iglesia de este pueblo un cáliz y una patena con todos los demás accesorios para el santo sacrificio de la Misa. El cáliz, colocado en un estuche, es magnífico, cubierto de pedrería y de grande valor. Este delicado presente ha sido dirigido con una carta-donacion, cuya lectura ha producido en estos naturales un entusiasmo difícil de describir. Este pueblo, como el de Gérica, recordaba con gusto los beneficios que en 1840 dispensó á este pais el general Pavía, y tambien los sentimientos religiosos de que dió pruebas en medio de aquella guerra fratricida. Por esto el pueblo, al recibir el presente del marqués de Novaliches, ha saludado con efusion su nombre, y ha hecho votos por el que en 1840, como en 1857, sentia y queria lo que estos naturales.

»Segun tengo entendido, se le ha dirigido en nombre de estos una sentida, aunque sencilla, manifestacion, en la cual espresan sus sentimientos de gratitud y el júbilo de que se hallan poseidos ante esta generosa y laudable donacion del marqués. Lo estoy viendo, y puedo por lo mismo asegurar á V. que entre estos naturales ha producido esto tan grata impresion, que difícilmente podrá borrarse de su memoria, y todos pronuncian con respeto el nombre del general que lleva el título de este pueblo.

»¿Y qué razon habrá para que todavía dependa de Gérica y siga careciendo de vida propia? ¿Acaso no cuenta con elementos necesarios para constituirse por sí? Tiempo era ya de que estas pacíficas y honradas gentes obtuvieran ese beneficio, que todos reclaman, y que no se concibe á quién cause perjuicio.»

Los senadores que juraron como diputados en las Cortes Constituyentes, fueron los señores duque de Abrantes, Cantero, Chacon y Duran, Collado, marqués del Duero, duque de Sevillano, Gonzalez, Heros, Infante, conde de Lucena, Luzuriaga, Messina, Ros de Olano, Sancho, San Miguel, Serrano y duque de la Victoria.

Parece que no escaparemos sin discurso de apertura.

El Sr. Pidal dicen que es el encargado de la redaccion del discurso de la corona, sobre cuyos puntos capitales ya está de acuerdo el gabinete.

La direccion del Tesoro acaba de publicar el estado de las cantidades que por todos conceptos se consideran realizables en el corriente mes. Hé aquí el resúmen de este estado:

Contribuciones é impuestos.	23.013,500
Rentas estancadas.	32.432,300
Aduanas y policía sanitaria.	21.300,300
Loterías, casas de moneda y minas. . . .	9.745,833
Bienes del Estado.	2.113,535
Ramos del ministerio de Estado.	158,835
Idem de Gracia y Justicia.	»
Idem de Guerra.	»
Idem de Marina.	»
Idem de Gobernacion.	1.608,150
Idem de Fomento.	1.340,270
Idem del Tesoro.	70,000
Total.	91.782,421

Nos adherimos á los deseos que contienen las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *La Esperanza*, y confiamos que, atendida la justicia en que se apoyan, no podrán menos de ser tomados en cuenta.

«Sin que sea nuestro ánimo hacer nada capaz de malograr el objeto del proceso relativo á la conspiracion últimamente descubierta, no podemos dejar de pedir al juzgado respectivo que provea cuanto antes sobre la libertad de aquellos presos que no tengan contra sí graves indicios de complicidad. Un diario ministerial, poniendo en duda la tendencia de la conspiracion, ha dicho que los presuntos reos son «una »masa flotante que se pone al servicio del primero »que la paga.» Y conociendo nosotros entre los presos personas cuya clase, hábitos é índole personal hacen notoriamente inadaptable á ellas semejante calificacion, comprendemos cuánta pena les costará cada hora de las que estan pasando en la cárcel pública.»

En estos dias se ha promovido un ruidosísimo debate entre D. Agustin Estéban Collantes y el Sr. D. Dionisio Roberts, redactor de *El Diario Español*.

Si nos hubiera sido posible hubiéramos insertado íntegros los escritos; pero denunciados unos y otros por injuriosos y calumniosos, nos abstenemos de hacerlo hasta que los tribunales decidan.

Si el gobierno ve claro, debe ir adivinando ya cuál será el aspecto del Congreso.

Hé aquí la candidatura que, segun un periódico, parece acordada para la mesa del Congreso:

«Presidente, Sr. Martinez de la Rosa.

»Primer vicepresidente, señor conde de Vistahermosa.

»2.° Sr. Zaragoza.

»3.° Sr. Maquieira.

»4.° Sr. Marfori.

»Secretarios, Sres. Hurtado, Belda, Bouligny y Ozores.»

A ser cierto el acuerdo, diremos que esta candidatura tiene un color bastante indefinido, aunque en ella se distinguen los amigos personales del general Narvaez. Martinez de la Rosa es el emblema del viejo liberalismo, y fué el presidente escogido por las oposiciones que combatieron la reforma de 1852.

El conde de Vistahermosa fue jefe de estado mayor de las fuerzas reunidas para perseguir á los insurrectos del Campo de Guardias. El Sr. Zaragoza fue gobernador de Madrid en tiempo del ministerio San Luis. El Sr. Maquieira figuró en la administracion del Sr. Bravo Murillo, y el señor Marfori está íntimamente ligado á la política del duque de Valencia. El Sr. Hurtado es reformista, el Sr. Belda sartorista, el Sr. Bouligny narvaista, y el Sr. Ozores no tiene una significacion determinada.

Resulta, pues, que de los individuos que componen la candidatura hay dos, el Sr. Maquieira y el Sr. Hurtado, cuyos nombres inscribimos en la lista de los señores diputados.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA da una respuesta contundente á *El Fénix*, que en su tarea de combatir á los que atacan el parlamentarismo se habia permitido advertir que la gran comunion monárquica se proponia esplotar algunas fracciones del antiguo bando moderado, sirviéndose de ellas como de un escalon para alcanzar sus fines.

EL CATOLICO, á propósito del chiste usado por ciertos periódicos dando cuenta de una supuesta rifa publicada por *Las Novedades*, demuestra la buena fe que en su relacion usan los periódicos liberales, tergiversando lo que nuestro colega dijo.

LA RESTAURACION sigue en su polémica sobre la libertad.

EL LEON ESPAÑOL consagra sus consideraciones al lamentable estado en que se encuentra la América que fue un tiempo española.

LAS CORTES, recordando el deber de hablar claro de los que se hallan en situacion despejada, da la noticia de que es un hecho la existencia del partido absolutista, porque asegura que, á pesar de los adelantos del siglo, hay muchos ignorantes.

Bastantes ejemplos pudiera señalar entre los suyos nuestro estimado colega.

LA EPOCA hace una declaracion importante: dice que los partidos liberales son impotentes para constituir un gobierno de fuerza y porvenir.

Idem del 21.

EL DIARIO ESPAÑOL publica un lacónico artículo dedicado á los polacos á manera de bala rasa, cuyo artículo está reasumido en la siguiente pregunta:

«¿Urge ó no urge estirpar radicalmente los filamentos nauseabundos con que amenaza reproducirse aquella hedionda lepra á cuyo solo recuerdo *se aparta la imaginacion con horror y el estómago con asco?*»

EL CRITERIO prosigue impávido celebrando las gracias de la union liberal, señora de sus pensamientos.

EL ESTADO habla tambien de cuestiones jurídico-electorales, secundando el pensamiento de *La Es-*

paña. Segun la doctrina que defiende, los falsificadores de elecciones son unos criminales sujetos á la jurisdiccion comun, á la cual no pueden sustraerse. «Cúmplase, dice, en esta parte la ley, que es bien clara y terminante, y con esto se habrán cortado innumerables fraudes y abusos.»

¿Y quién hace que esa ley sea cumplida por el gobierno?

EL ORBE anuncia el importante descubrimiento que acaba de hacer: el senado pasó desapercibido en la Guia de forasteros.

LA PENINSULA publica un largo artículo examinando el que, con el título de *Paralelo entre el catolicismo y el racionalismo*, hemos tomado de *El Univers*.

EL PARLAMENTO combate á la union liberal.

EL FÉNIX dice que á pesar de lo que pudiera creerse, no le espantan las conspiraciones absolutistas. ¡Es mucho valor el de *El Fénix*! Su artículo es muy notable por esa modestia que caracteriza el sacerdocio de la prensa.

«Para lo primero nos sobra valor cívico y conocimiento de los hombres y las cosas de este pais; para lo segundo nos falta haber perdido la lealtad, que es el norte de nuestras acciones.»

¡Muy bien! Hay por lo demas en este artículo magníficos arranques de entusiasmo.

«La Constitucion de 1845 es el arca santa de nuestras creencias políticas, que son las de todos los liberales: ni mas adelante, por ahora, ni mas atrás tampoco.»

Quedamos enterados.

LA DISCUSION examina el programa de Manzanares, es decir, el que en nombre de la union liberal ha publicado *El Criterio*.

EL CLAMOR PÚBLICO sigue sosteniendo que los partidos tocan á su disolucion.

LA CRÓNICA aprovecha la importante manifestacion de *El Clamor Público* que, reconociendo la disolucion del partido progresista, ofrece su apoyo á la union liberal.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

MINISTERIO DE ESTADO.

El dia 4 del corriente el Excmo. Sr. D. Alejandro Mon tuvo la honra de presentar al Sumo Pontífice la carta real que acredita su carácter de embajador estraordinario y plenipotenciario de la Reina nuestra señora cerca de Su Santidad, habiéndose trasladado al efecto con la comitiva de costumbre al palacio del Vaticano, donde fue recibido con el ceremonial y los honores debidos al elevado cargo que S. M. se ha dignado confiarle.

Introducido con toda solemnidad cerca de Su Santidad, tuvo el Sr. Mon la honra de trasmitirle la espresion de los sentimientos de cordial amistad y profunda veneracion que abrigan la Reina nuestra señora y la nacion española con respecto á la augusta persona del Santo Padre.

Su Santidad escuchó al embajador de España con señaladas muestras de agrado y de benevolencia, y en seguida se dignó espresarle la satisfaccion de que se halla poseido al ver reanudadas, con los mas estrechos lazos, las relaciones que siempre han existido entre la católica España y la Santa Sede; manifestándole al propio tiempo la complacencia que habia tenido en conocer los sentimientos de amistad y de respeto que abrigan S. M. y su gobierno hácia su sagrada persona. El Santo Padre tuvo á bien preguntar al Sr. Mon con el mas vivo interés por la salud de SS. MM. la Reina y su augusto esposo, y por la de la Serma. Sra. Princesa de Asturias y la de toda la real familia. Concluyó Su Santidad concediendo su bendicion apostólica para S. M. y real familia, asi como para toda la nacion española.

El Sr. Mon fue despues á hacer la visita oficial al Sr. Cardenal Antonelli, secretario de Estado, y desde allí pasó á orar á la Basílica de San Pedro, segun la práctica observada, dirigiéndose en seguida á visitar al Sr. Cardenal Mattei, decano del Sacro Colegio.

BOLETIN ESTRANJERO

INGLATERRA. Lord Egin, que como sabe el lector, es el enviado de Inglaterra á China para negociar acerca de las cosas que allí ocurren, ha debido salir ó saldrá muy en breve para su destino. Habiendo declarado lord Palmerston que las instrucciones de este funcionario abrazan la paz ó la guerra, hé aquí á lo que se reducen, al decir de los diarios de Lóndres:

«1.° Los antiguos tratados deberán renovarse, estendiéndose á ocho puertos del celeste imperio, en lugar de cinco que antes eran los designados. Ademas, los buques del comercio inglés tendrán el derecho de estacionar, en caso de averias ú otras causas mayores, en todos los puertos del litoral de aquellos mares.

»2.° Inglaterra tendrá, como tiene Rusia, un colegio en Pekin. El jefe de este establecimiento, el cual se compondrá de cinco miembros cuando menos, estará encargado de las relaciones oficiales con el gobierno chino.

»3.° Los ingleses tendrán puertos militares en todas las poblaciones donde hay cónsules de la Gran Bretaña. En Hong-Kong y en Canton se les concederán terrenos para fortificaciones y formar establecimientos militares, cuyas guarniciones se fijarán de comun acuerdo entre ambos gobiernos.»

Ademas de estas condiciones principales, el gobierno de Lóndres deja otros puntos secundarios á la apreciacion de lord Egin, que, sea dicho de pasada, tendrá mucho que apreciar, pues el verdadero carácter de estas instrucciones y la declaracion del primer ministro de Inglaterra que les ha precedido, dejan ancho campo para negociar con los chinos.

A la *Nueva Gaceta de Prusia* le escriben de Viena, con relacion á datos fidedignos, que todos los pasos dados por el baron de Bourqueney, embajador de Francia en Austria, respecto del conflicto existente entre esta última potencia y Cerdeña, no han tenido resultado alguno. Una reconciliacion entre ambos Estados se juzga hoy como cosa difícil; sin embargo, hallándose tan interesadas en ella las naciones occidentales, aun pueden abrigarse esperanzas de que la consigan.

El *Standard* de Lóndres, hablando del alumbramiento de S. M. la Reina Victoria, dice lo siguiente:

«El 14 á las dos menos siete minutos de la tarde, dió S. M. á luz una princesa, hallándose presentes en el cuarto de la Reina S. A. el príncipe Alberto, los doctores Locok, Snow y Lilly, y la dama que estaba de servicio. En las habitaciones inmediatas estaban los demas médicos de cámara, la servidumbre de S. M., el ministerio y el Obispo de Lóndres.»

La Reina de Inglaterra tiene hoy nueve hijos; cinco hembras y cuatro varones.

SUIZA. *El Bund* afirma que sabe por buen conducto no ser exacto que el Consejo federal haya consentido, en principio, en reconocer como justo el pago de una indemnizacion al Rey de Prusia: «Posible es, añade, que los plenipotenciarios de la conferencia hayan admitido esta condicion para hacerla figurar en el proyecto de arreglo: pero la Suiza no ha dado su consentimiento; el gobierno de Berna mantiene, por el contrario, su primitiva opinion.»

Varios periódicos suizos proponen abrir una suscricion nacional para pagar la indemnizacion reclamada por la Prusia, en la persuasion de que será pronto reunida la cantidad necesaria. *El Bund* se pronuncia, sin embargo, contra esta idea; toda indemnizacion pecuniaria es, segun él, humillante para la Suiza.

CHINA. La situacion de Hong-Kong es la misma. Del siguiente bando característico que á continuacion copiamos, puede deducirse la disposicion actual de los chinos. No respondemos, sin embargo, de su autenticidad.

«Yeh-Ming-Tsching, gobernador general de las dos provincias de Hwang, consejero imperial, canciller del reino, etc., hago saber: Que el buen éxito de las operaciones de un ejército depende de la union de todos sus individuos. El espanto y el terror lo lleva consigo una muchedumbre por do quiera que vaya, si su actitud es firme y disciplinada; aun los salvajes habitantes de la costa del Norte y del Mediodía se sienten sobrecogidos y se esfuerzan con profundo respeto por alcanzar la gracia imperial. Mas ahora, estos bárbaros ingleses, raza de perros y osos, inciviles, hambrientos cual lobos y chacales, inmoderados, incestuosos y brutales, que, despreciando todo derecho divino y humano, van errantes de un punto á otro, y salen de sus antros infernales para dejarse caer sobre nosotros como bandas de buitres carniceros, hacen befa de nuestro celeste imperio, y se han apoderado de nuestros fuertes en un momento de descuido, han quemado nuestras casas y las tiendas de nuestros comerciantes, llevando al estremo su maldad infernal: la cólera de los dioses y el ódio de los hombres dicen que ni el cielo ni la tierra pueden soportar por mas tiempo su presencia; esterminio sobre ellos hasta que no quede una hilaza suya: á las armas, pues, pueblo del celeste imperio; corred unidos y valientes al sitio del combate; mezclaos con igual fe soldados y paisanos, reunid todos vuestros esfuerzos y jurad que, á semejanza de la tempestad, aumentareis vuestro furor hasta cicatrizar la herida abierta en el honor de la patria. Obedeced los mandatos del emperador, y el noble recuerdo de vuestra conducta hará mayor la fama del imperio. La naturaleza toda empleará sus fuerzas en traeros dias mas felices, y limpiando el pais de toda perniciosa influencia, os dará en premio la paz y la felicidad. Perezcan estos ingleses, para que su suerte sirva de leccion y de escarmiento á las demas naciones de Occidente, y los traidores indígenas que les hayan prestado algun servicio, sean buscados, cogidos y castigados correspondientemente. Se abrirán los sepulcros de los finados cuya memoria no aparezca exenta de la nota de traicion. Se concede el plazo de 30 dias á los chinos que sirven á estranjeros para que puedan volver á su patria, y los que apegados á un vergonzoso lucro prolonguen su regreso mas allá del plazo prefijado, no esperen remision, y si que recaiga todo el castigo sobre sus familias. Temblad y obedeced.»

TURIN. Un corresponsal del periódico *El Nord* le escribe desde Turin que no tiene fundamento alguno la noticia de haberse entablado nuevas negociaciones entre la corte de Roma y el Piamonte acerca de un nuevo Concordato, asi como tampoco es cierta la de que el gobierno piamontés no admitiria ni aceptaría mas que un concordato semejante en todo al de Francia.

Por el contrario, parece que la corte de Roma está hoy dispuesta á terminar sus transacciones entre los poderes temporales y espirituales bajo el modelo del Concordato austriaco, y el Piamonte no se separa del Austria por la conducta que ha observado en los asuntos religiosos, sino por la marcha de sus negocios políticos.

GENOVA. Una interesante carta de Génova dice con fecha del 9 lo siguiente:

«El descubrimiento del complot republicano de Paris ha llegado á comprometer á una persona, á la que no se hubiera pensado por cierto ver figurar en este negocio. La duquesa de Orleans ha recibido la órden de salir del Genovesado.

»Se traslada á Florencia, como dije ya á V. en otra comunicacion, donde el gobierno imperial de Francia la conceptúa bastante separada de sus fronteras; pero voy á dar á V. nuevos detalles.

»Mientras el conde de Chambord y el duque de Nemours trataban de efectuar su fusion en 1855 y 56, cerca de Génova, en Nervi, la duquesa de Orleans se hallaba en Eisenach, en Alemania: allí recibió la visita de una comision de los generales espatriados en Bélgica.

»El coronel Charras propuso una fusion entre los republicanos templados y el conde de Paris: esta fusion estaba basada en las espresiones de Laffayete, cuando despues de las jornadas de julio abrazó á Luis Felipe en el balcon de las Casas Consistoriales, esclamando: «Hé aquí la mejor de las repúblicas.»

»La parte republicana que se inclina á la fusion, es la del general Cavaignac. Esta fraccion ha hecho nombrar para maestro del conde de Paris al ciudadano Emilio Thomas, que acaba de llegar de Génova, y ha sido muy bien recibido en *Sestri Ponente*, pequeña poblacion situada en las cercanías de la residencia de la duquesa.

»Emilio Thomas fue en 1848 director de los talleres nacionales.

»La duquesa de Orleans está, pues, en relaciones mas ó menos íntimas con los republicanos templados. En las prisiones efectuadas en Paris recientemente, se han encontrado papeles donde se mencionaba la duquesa. La policía francesa ha creido de su deber el peticionar para que el conde de Cavour alejase de la frontera á la duquesa y á la reducida corte que la rodeaba.

»Antes de partir, ha dado un banquete á los señores genoveses, que durante el Carnaval habian sido invitados á sus fiestas, bailes y *soirees*: el banquete tuvo lugar en el palacio de *Oneto*, antes de la Semana Santa.»

NAPOLES. Los rumores de un arreglo entre las potencias occidentales y la corte de Nápoles, de que se habla hace algun tiempo, han adquirido ya cierta consistencia, segun dice *La Patrie* de Paris. Se supone que el Rey Fernando está dispuesto á hacer equitativas concesiones para restablecer sus relaciones con los gabinetes francés é inglés, y que ha enviado con este objeto un agente á Paris.

Probablemente estas noticias tendrán el mismo fundamento que todas las que hasta ahora circularon sobre supuestas concesiones del Rey Fernando II.

DINAMARCA. *Copenhague, 14 de abril.*—El *Faedrelandet* anuncia que el Rey ha llamado sucesivamente á M. Blahme y despues á M. Tillisch, para formar el ministerio. Se dice que el primero ha rehusado. No se sabe todavía la respuesta del segundo. No es probable que el antiguo ministerio continúe al frente de los negocios públicos.

Los periódicos estranjeros están conformes en considerar la retirada del ministerio dinamarqués como un principio de satisfaccion dado á las potencias alemanas. La mayor parte de estos periódicos continúan afirmando que las otras potencias guardan una actitud reservada en esta cuestion, y quieren dejarla debatir entre Dinamarca y la Confederacion Germánica.

MONTENEGRO. Con relacion á noticias de Cataro, se sabe que algunos montenegrinos comprometidos en los trastornos, han logrado refugiarse en el territorio austriaco, y que el Senado de Cettinga no cuenta con el número suficiente de senadores para votar, por lo que no podia tomar disposicion alguna. El príncipe Danilo parece que aconseja á su hermano Mirko la moderacion en su gobierno, y se cree que se esperarán órdenes antes de ejecutar las providencias decretadas contra Jorge, Massan y Mirko Petrowich. Por lo demas, la vuelta de aquel príncipe no será tan pronta como era de suponer, creyéndose, ademas, que durante su ausencia irán á Cettinga comisarios de las grandes potencias alemanas con el fin de intervenir en los asuntos interiores de Montenegro.

ESTADOS-UNIDOS. Las noticias de New-York alcanzan al 1.° de abril. Segun el *New-York Herald*, sir Napier ha propuesto á M. Buchanan una alianza entre los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia, respecto á la cuestion de la China.

Las bandas de Walker desertaban en masa, y reducidas ya á 400 hombres, se encontraban rodeadas por mas de 5,000 aliados.

El territorio de Nicaragua, segun se asegura, quedará repartido entre los Estados de Costa-Rica y Honduras.

Varios periódicos de la Union americana se rebelan contra la resolucion adoptada por el tribunal supremo de la Union, en la reclamacion del negro Dred Scott, que asimila de una manera brutal al hombre de color á una bestia de carga. Este incidente ha destruido las esperanzas de union y de paz que habia hecho concebir el discurso de inauguracion de M. Buchanan. Los ódios entre el Norte y el Sur van á tomar un carácter mucho mas pronunciado. La menor provocacion puede producir la guerra civil. Se lamenta *La Tribuna* de New-York de que desde hoy el pabellon de la Union sea el símbolo de la esclavitud, y que las palabras *República americana y esclavitud americana* sean sinónimos.

Por otra parte, los diarios que defienden la esclavitud cantan victoria, demostrando el triunfo de los Estados del Sur.

Felizmente para la Union, los Estados del Norte se han propuesto seguir una conducta prudente, y prefieren esperar, á tomar la iniciativa en un conflicto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jorge, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, por la solemnisima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde a las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En Santo Tomás celebra la real archicofradía de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento, honras generales por sus hermanos difuntos. A las diez de la mañana será la vigilia, Misa y oracion fúnebre, que dirá un distinguido orador, concluyendo con los responsos acostumbrados.

El capítulo de caballeros de la militar órden de Montesa se reune á las once de la mañana en la iglesia de Monserrat para obsequiar á su patron San Jorge con solemne Misa mayor, sermon y reserva.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Deuda del personal, 11,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 83	á 87	rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 53	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	54 á 59	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 8 ½	3 á 4
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Parece que acaba de obtener el cargo de ecónomo en la parroquia de San Luis el Sr. Herrero y Traña, y en la de San José el Sr. Macia.

—Llamamos la atencion del señor gobernador de Madrid hácia un género de criminalidad que no es nuevo ciertamente, pero que crece y se desarrolla cada vez en esta corte, tomando unas proporciones alarmantes.

Por diferentes conductos sabemos que en muchas casas se reciben anónimos pidiendo que se coloque una suma determinada en tal ó cual parte, y amenazando, en caso de que no se haga, con quitar á la persona en cuestion la vida ó la honra.

La repeticion con que se envian estos anónimos á unas mismas personas, y el crecido número de las que son objeto de estas infernales maquinaciones, tiene alarmada á una no pequeña parte de la buena sociedad de Madrid.

—En carta de Módena anuncian á *La España* **el** fallecimiento del coronel D. José María Teijeiro, antiguo oficial de la guardia española, y ayuda de cámara primero, y despues gentil-hombre, del infante D. Cárlos, al servicio de los príncipes sus hijos. El coronel Teijeiro, que habia sido distinguido por sus amos en los dias de prosperidad y grandeza, no quiso abandonarlos en los de tribulacion y penuria. Así fue que los siguió á Portugal é Inglaterra: les sirvió igualmente durante la guerra civil, y tampoco se separó de ellos en la emigracion. Ultimamente vivia con seis hijos en Módena, dependiendo la subsistencia de todos de los socorros que con mano generosa le daba la archiduquesa Doña Beatriz de Este, esposa de D. Juan de Borbon. La señora, condolida de la triste suerte de los huérfanos, se ha encargado de proveer á sus necesidades, educacion y estado, poniéndolos á sus espensas en colegios. Su hermana la gran duquesa la ayuda en tan caritativa obra.

—El 17 se constituyó definitivamente en Barcelona la sociedad anónima de Font, Alexander y compañía. Este acto tuvo lugar bajo la presidencia del señor teniente de alcalde D. Juan Calbell, y en él se acordó proceder desde luego á la emision de los títulos de las acciones en inscripciones nominativas.

—Llama estos dias la atencion, especialmente de los militares y de algunas personas que la han visto, una bellísima espada de ceñir que la comision de oficiales españoles, que estuvieron en Crimea, destina como una memoria de su gratitud y respeto al mariscal Pelissier, obra del acreditado espadero y broncista D. Juan Martin.

La guarnicion, forjada con callos de herradura incrustrada de oro, contiene entre sus adornos las figuras alegóricas que representan la fuerza y la fidelidad, entre las cuales se encuentra una bien acabada cabeza, de donde nacen todos los arabescos que van cubriendo dicha guarnicion: en su centro hay dos escudos, en donde están los bastones de mariscal. En uno de estos escudos se ve la cruz de la Legion de Honor, en el otro un casco, y entre ambos una figura que sostiene el de las armas del mariscal. Renunciamos á continuar describiendo los prolijos y bien acabados adornos de esta obra, cuyo mérito solo puede apreciarse viéndola, y la cual ha valido á su autor que SS. MM. le hayan dado los honores de espadero y broncista de cámara en premio de su laboriosidad.

—La suscricion para el ferro-carril vizcaino asciende el dia 17 á 43.178,000 rs.

—Escriben de Nueva-Yorck:

«Se ha recibido aquí la confirmacion del hallazgo de guano de buena calidad en los cayos situados al Sur de Cuba, y de los cuales algunos se llaman Jardenelles.

»La comision nombrada por el general Concha para su reconocimiento, le ha trasmitido un informe favorable desde Trinidad, por despacho telegráfico. Se permitirá su esportacion pagando cinco pesos por tonelada a la Hacienda. Se organiza una compañía con un capital de un millon de pesos para esplotar este nuevo y precioso descubrimiento.»

—El *Diario* **anuncia que van á proveerse por oposicion** dos plazas de primeras maestras de escuelas públicas de instruccion primaria de esta capital, ó de sus afueras, dotadas con el sueldo anual de 5,000 reales y casa, y una plaza de primer maestro con el sueldo de 7,000.

—Ha sido admitida la renuncia hecha por el general Paredes del cargo de segundo cabo de las islas Filipinas.

—El domingo 16 se verificó en Bilbao una nueva prueba de las aguas con que ha de ser dotada la villa, y su resultado fue en estremo satisfactorio y sorprendente.

—Han sido nombrados: segundo comandante del navío *Reina Doña Isabel II* el capitan de fragata Don Juan Bautista Topete; comandante del tercio naval de Sevilla el capitan de navío D. Francisco Osorio; y el vicedirector del cuerpo de sanidad de la armada, Don Francisco de Paula Gutierrez, para desempeñar el destino correspondiente á su clase en el departamento del Ferrol.

El dia 15 por la noche, durante la representacion, se escuchó un pistoletazo disparado junto al teatro en Valencia. En el momento los agentes de la autoridad prendieron al que de este modo alteraba la tranquilidad pública. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna.

Ha fallecido en Barcelona el señor brigadier de la armada D. José García de Santa María, a la edad de 90 años. Habia desempeñado varios mandos en tercios navales, como las comandancias de las provincias de Tarragona y Mataró, y las de los tercios de Mallorca y Barcelona.

—Los vapores de Gauthier y compañía saldrán de Cádiz para la Habana, tocando en Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico, el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

Precios del pasaje.

Popa, 1.ª *clase*.—Cámara de cubierta, á Santa Cruz de Tenerife, 50 duros; á Puerto-Rico 150; á Habana 200. Entrepuente 40, 125 y 150.

Proa, 2.ª *clase*.—A Santa Cruz de Tenerife 30; á Puerto-Rico 80 y á Habana 100.

—Al fin, dice una carta de la Coruña, tenemos en bahía á la urca de guerra *Pinta*, de 800 toneladas y dos cañones, destinada á recibir los soldados que van voluntarios para la Habana, sin que pueda saberse el dia que saldrá para su destino. Vino remolcada por el vapor de guerra *Santa Isabel*, que regresó luego al Ferrol. A este punto se dirigió el jefe de escuadra señor Bocalan, que va allí de cuartel, y vino en el vapor *Duero*. Este buque nos trajo una gran remesa de vinos y aguardientes del Mediterráneo. Ahora se espera al *América*, y llegó el *Almogavar*, acabado de construir en Inglaterra por cuenta de los Sres. Martorell y Bofill para abanderarse en el Ferrol, el cual viene á aumentar las líneas de que disponemos.

—El Sr. D. Manuel Gallardo, consejero real, ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica.

—Ayer se verificó la rifa del cerdo, cuyo producto se destina á los pobres de la Inclusa, siendo premiado el núm. 1,992.

—Existen en España 16,343 escuelas de instruccion pública, en las cuales recibe nuestra juventud los conocimientos mas precisos, desde la instruccion primaria hasta las mas sublimes teorías de las ciencias y las artes, por una retribucion bastante módica, atendidos los gastos crecidísimos que exigen el mantenimiento de aquellas y la dotacion de los 22,606 profesores y maestros que constituyen en el dia su personal científico.

En el año de 1856 han concurrido á ellas 833,304 alumnos, distribuidos en la forma siguiente:

Instruccion primaria.	
Escuelas públicas.	254,998
Escuelas privadas	59,996
Segunda enseñanza.	
Latinidad y humanidades. . .	7,877
Filosofía elemental.	7,177
Enseñanza profesional.	
Filosofía.	1,008
Farmacia.	449
Medicina.	1,023
Jurisprudencia.	3,047
Teología.	360
Notariado.	1,027
Veterinaria.	1,019
Normales de instruccion primaria.	1,200
Taquigrafía.	68
Agricultura.	198
Ingenieros de caminos, canales y puertos.	93
Ingenieros de montes.	12
Minas.	32
Capataces de minas de Almaden y Asturias.	77
Bellas artes (dibujo, pintura, escultura y grabado). . .	891
Arquitectura.	24
Aparejadores, agrimensores, maestros de obras y directores de caminos vecinales. .	569
Industria, comercio y náutica. .	5,489
Diplomacia.	30
Música y declamacion.	287
Escuelas militares.	
Infantería.	448
Artillería.	142
Caballería.	93
Estado mayor.	30
Ingenieros.	63
Administracion militar. . . .	80
Colegio naval.	101
Resúmen.	
Instruccion primaria.	800,300
Segunda enseñanza.	15,054
Enseñanza profesional.	17,263
Escuelas militares.	957
	833,304

—Cochinilla en Canarias.—Segun el «Eco del Comercio,» que se publica en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias), es asombroso el desarrollo que ha tenido en aquellas islas la esportacion de cochinilla en los 26 últimos años. Hé aquí el estado de las esportaciones de este tinte, que trae el citado periódico. Es un cuadro curioso é importante, y que demuestra el progresivo adelanto de la agricultura en las referidas islas.

Se esportaron:

En 1831. libras.	8
1832.	120
1833.	1,319
1834.	1,832
1835.	5,658
1836.	6,008
1837.	7,020
1838.	24,548
1839.	28,642
1840.	77,041
1841.	100,566
1842.	74,589
1843.	78,994
1844.	139,950
1845.	221,350
1846.	232,338
1847.	292,495
1848.	373,385
1849.	522,310
1850.	782,670
1851.	368.109
1852.	806,254
1853.	790,524
1854.	864,345
1855.	1.535,912
1856.	1.401,716

—En la Bañeza acaban de ser ejecutados los reos de un horrible parricidio cometido en la persona de Martin Marcos por su hijo Lucas y por Luis Rubio, tio de la mujer de este. La perpetracion de este crímen ha causado gran sensacion en aquel pais por las circunstancias espantosas que concurrieron y que revelan una ferocidad y estupidez fabulosas.

—Los productos agrícolas de Grecia no son suficientes para cubrir su consumo. Los territorios mas fértiles hállanse situados en el O. y E. de su parte continental. Solo en Negroponto hace una escepcion, y los cereales prosperarian aun mucho mejor si se atendiera con mayor esmero al ramo agrícola. Por cálculo medio se hace subir la cosecha anual á 6.465,430 kilos griegos, ó sean próximamente 2.155,000 hectólitros. Como la siembra reclama 3.100,000 kilómetros, restan, pues, para el consumo de los habitantes, cuyo número asciende á 1.032,000, tan solo unos 3.365,000 kilómetros. Para cubrir la Grecia el déficit de sus cosechas, ha tenido en los últimos años que sacrificar anualmente la enorme suma de 14 millones de dracmas. (Unos 12.530,000 frs.)

—Produccion y consumo de la seda. Si es verdad que el consumo del algodon aumenta cada año, no lo es menos que el del lino toma un lugar cada vez mayor en los usos de los paises prósperos y ricos. La misma relacion se observa entre la lana y la seda.

La cantidad de seda producida en el mundo no responde, pues, á las necesidades reales del consumo.

Se puede valuar el valor total de la produccion de seda en el mundo en la suma anual de 1,000 millones de francos, ó sean 4,000 millones de reales; en esta suma la Europa figura por poco mas de un tercio, y el Asia por lo restante.

Produccion anual de la seda.

Francia.	108.000,000 frs.	
Estados de Italia.	281.500,000	
Otros paises, y principalmente España. . . .	24.600,000	
Europa y sus adherentes.		414.600,000 frs.
China.	425.000,000	
India.	120.000,000	
Japon.	80.000,000	
Persia.	23.000,000	
Diversos paises del Asia. . . .	54.000,000	
Asia en su totalidad.		702.800,000
Africa.		1.100,000
Oceania.		600,000
América.		500,000
		1,119.600,000

COMUNICADO.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Vega de Atienza 12 de abril.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Como arcipreste de este partido de Omañas, provincia de Leon, partido judicial de Murias de Paredes, ayuntamiento de Vega de Atienza, no puedo menos de poner en su noticia, y como suscritor que soy á su religioso periódico, el hecho horroroso y sacrílego que se ha perpetrado en la noche del Viérnes Santo, dia á la verdad de luto para todos los buenos cristianos, por ser el cumpleaños de la muerte de nuestro amabilísimo Redentor. En aquella memorable noche por todos conceptos, fue robado el templo del pueblo de Omañon, de este arciprestazgo, llevándose el copon y dejando las sagradas Formas sobre los corporales, la cajita de administrar el sagrado Viático, dos cálices con sus patenas y el viril, todo de plata. En la misma noche fueron descerrajadas las puertas principales, las de la sacristía y cajones de la misma del Santo Cristo del pueblo de Santibañez, aunque nada llevaron los hijos de Caco, sino una cucharilla de un cáliz, pues el cáliz lo habia llevado el párroco para la iglesia parroquial; y en la misma noche trataron de violentar las del templo parroquial del pueblo de Guisatecha. ¡todos estos robos y tentativas en una misma noche y en el circuito de cinco cuartos de legua! ¿Qué quiere decir esto? Como en estas recónditas montañas nunca se han visto tan sacrílegas escenas, y en un dia de Viérnes Santo, tan memorable por sus circunstancias, los buenos católicos se hallan consternados y llenos de indignacion contra hecho tan horrible; y los tibios en la fé, que no son pocos en estos calamitosos tiempos, en vista de los escritos impíos y de la befa que han hecho de nuestra sacrosanta Religion las Constituyentes en el infausto bienio, acaban por perderle.

Sírvase V., señor director, de insertar esta simple noticia que le suministro en su religioso periódico, para que el gobierno de S. M. (Q. D. G.) ponga el correctivo oportuno, y dé el grito de alerta á todos los buenos católicos.

Queda de V. su afectísimo capellan y seguro servidor Q. S. M. B.

Santiago Mallo.

P. D. La autoridad está instruyendo con el celo que le distingue las primeras diligencias, pero hasta ahora nada ha podido averiguarse.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Finojosa*.—Baile.—*Fé, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida*.—Baile.—*El Maestro Pezuña.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

—

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,25.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/4.
Idem diferido, 25 5/8.
Amortizable, 6.
Consolidados, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de abril de 1857.—*Copenhague* 18.—M. de Scheel, presidente del Consejo y ministro de Negocios estranjeros de Dinamarca, se ha retirado á la vida privada. S. M. el Rey ha confiado la formacion del nuevo gabinete á M. Andrea, sucesor de M. de Scheel en la presidencia del Consejo.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 619. Madrid, miércoles 22 de abril de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATCLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

¿DONDE ESTAN LOS CONSPIRADORES?

La batalla entre el parlamentarismo y los que le combaten ha arreciado en estos dias de un modo portentoso, y en la lid han tomado puesto hasta aquellos mismos que hicieron la espontánea concesion de considerar únicamente posible la reaccion á la sombra del trono de la Reina Isabel.

Y cáusanos, no admiracion, sino lástima, el ver cómo estos tan esforzados adalides del régimen liberal parlamentario, se envuelven en los lazos de sus contradicciones. Para ellos, al mismo tiempo que consideran los principios que combaten fuerte y tenazmente, y de una manera absoluta, ese sistema de perturbacion constante llamado parlamentarismo, como pertenecientes á un órden de cosas que pasó para no volver jamás, consideran como enemigos temibles á los que los profesan.

Esta contradiccion tiene una esplicacion natural, sencilla y lógica. Nadie tiene menos confianza en su valer que los que tan fuertes y poderosos se ostentan. Las gentes adheridas al parlamentarismo comienzan por ser ellas sus primeros detractores, no tienen conviccion de ninguna especie, y saben que la bondad del sistema solo la encomian los que de él y por él viven. A todas horas oyen la voz de la maldicion que condena esas elecciones que siembran á manos llenas los odios, la enemiga y la guerra constante entre los que antes estaban unidos y allegados por vínculos estrechos.

En su negacion, pues, no pueden desconocer la verdad de lo que son las cosas en sí. Oyen á los empleados á todas horas temblando por la suerte de su familia, á merced de la exigencia de una influencia. El importe de las contribuciones siempre en creciente; el favoritismo erigido en única base del criterio público, en todo y para todo, y naturales por lo tanto que los que tan débiles asientos tocan, tiemblen y teman á cada paso por su vida.

De aquí el que, sacando fuerzas de flaqueza, les den miedo hasta los muertos.

Y esto no es suposicion nuestra, ellos mismos lo dicen á cuantos lo quieran oir.

Para ellos los enemigos de su sistema predilecto, el parlamentarismo, son los monárquico-religiosos, á quienes llaman absolutistas, y en la crispatura que el horror de caer les produce, haciendo por vivir, dicen: «El sistema de los absolutistas es un cadáver; los muertos no resucitan, pero son terribles; son espectros que asustan: hay que hacerles frente, anonadarlos y combatirlos.»

Lástima, volvemos á decir, compasion nos dan esas menguadas notabilidades del parlamentarismo español, que así entre las sombras de la noche, como á la luz de nuestro sol deslumbrador, no ven otra cosa que la *reaccion*. Horrible fantasma que sin piedad les persigue y atormenta.

Pero la hora de la muerte la ven cercana: cierne sus aterradoras alas el espectro sobre los que tan bien avenidos se hallan con el asiento que les ha cabido en el festin de la situacion, y es natural que en las agonías de su agonía se acojan á todo aquello que pudiera, á su entender, darles asidero para sobrevivir á la caida.

Como tabla de salvacion han juzgado la oportunidad de amalgamar, y unir con lazo indisoluble la cuestion reaccionaria con la carlista; y creyendo, con la facilidad de la ignorancia, que los sucesos dan iguales é idénticos resultados siempre; tomando como de su esclusiva pertenencia ciertos hechos importantes de nuestra historia, así como relativamente dan el nombre de suyos á los Reyes Católicos, á nuestro glorioso alzamiento de 1808, ect., etc., creen evocar las sombras de los que sostuvieron la cuna de la Reina Isabel allá en 1834 para que acudan en su defensa y los sostengan.

Hé ahí esplicado ese ansioso afan con que en estos dias se empeñan en asociar el carlismo á todo lo que pueda venir á derrocarlos, y á sepultarlos en la nulidad de que salieron para nuestro mal y desventura.

Ellos están en derrota. La familia liberal huye despavorida. Abandona su campo: arroja de sus manos la bandera.

Y á todo grita y exhala:

Et sauve qui peut.

¡Sublevacion carlista!

¡Guerra á los traidores! . . . .

El refran español nos dice:

Del enemigo el consejo.

¿Queréis escucharnos?

Pues oid: ¿Os proponeis anonadar y acabar de un modo irrevocable con las aspiraciones de todos los que combaten vuestro decantado parlamentarismo?

Pues probad y justificad que vuestro sistema es posible, que da gobierno que establece el reinado de la justicia, que es á lo que aspiran todos en la sociedad.

Os parecerá una paradoja lo que os vamos á decir:

No seais tiranos.

Tirano es todo aquel que falta á sabiendas á las leyes, y que su cumplimiento le subordina pura y absolutamente al interés del momento.

Dejaos de calificar de carlistas á los que os combaten resueltamente.

Siguiendo por el camino que habeis emprendido, no está distante el dia en que conteis tantos como españoles, porque diariamente se aumenta el número de los que detestan y aborrecen vuestra dominacion.

Y con vuestra conducta cometeis un gravísimo error: fulminais una calumnia á sabiendas.

En España, la cuestion que está por resolver es la de gobierno.

Lo que la España desea, lo que forma el anhelo de los españoles, está reasumido en esta fórmula:

El pais está hambriento de justicia y cansado de fórmulas estériles para el bien.

Cesad, pues, cesad de buscar el orígen del mal en los trabajos de los conspiradores, cuyas ideas son las que simbolizan los nombres de *Religion* y *monarquía*.

¿Quereis encontrar á los conspiradores?

Pues mirad alrededor vuestro, y ahí los hallareis naciendo y desarrollándose al calor de una política desprestigiada y perturbadora.

Iguales causas producen siempre los mismos efectos.

¿Quiénes fueron los que conspiraron para derrocar el gobierno existente en junio de 1854?

¿Quiénes los que conspiraron despues para acabar con los gobernantes de 1856?

¿Lo ignorais? Pues fueron las innumerables faltas de unas administraciones incapaces de dar á España estabilidad y concierto.

Nuestro apreciable colega *La Restauracion* hace anoche la siguiente declaracion:

«Hace dias que varios periódicos liberales están trocando lastimosamente los frenos, con motivo de la estension ó limitacion que debe darse á la frase *comunion religioso-monárquica*. Nosotros nos espresaremos en esta parte con franqueza.

»Es falso, falsísimo que *religioso-monárquico* signifique *carlista*, y esto no necesita probarse, si se atiende á las dos clases de monárquicos que comprende aquella denominacion. Tan cierto es esto y hasta tal punto es odioso suponer lo contrario, que á pesar de que ambas clases convienen en lo de aquella célebre voz de guerra *Dios, Patria, Rey*, no obstante el discrepar en lo que concierne á la persona que ha de representar la entidad *Rey*, hace que los monárquicos que piden Isabel II rechacen indignados la amalgama forjada por los liberales, y que mas rechacen aun los monárquicos que piden Cárlos VI.»

Creemos que *La Restauracion* ha debido dejar satisfechos á nuestros comunes adversarios, y que ya no podrán seguir atribuyendo á la denominacion de *religioso-monárquico* el significado de carlismo que tan bien les viene para despojar á la comunion de que somos órgano la importante actitud que va tomando para bien del pais.

Nosotros conformes con *La Esperanza*, dijimos, cuando ventilamos una cuestion importantísima, que se equivocaban los parlamentarios si juzgaban que existia alguna consideracion capaz de hacernos apartar los ojos de los principios salvadores que tenian íntimamente unidos á todos los españoles amantes de la Religion, de su patria y de la monarquía.

Obrar de otra manera, añadiamos, fuera imitar el ejemplo de los adeptos al parlamentarismo, los cuales, por falta de un centro de union, estaban condenados á morir por un continuo y fatal fraccionamiento.

Ha hecho, pues, muy bien *La Restauracion* en aprovechar la oportunidad que se le presentaba de esplicar la estension que debia darse á la frase *religioso-monárquico*, y le felicitamos por el acierto con que se ha conducido.

Es preciso reconocer que nuestros enemigos aun no han podido olvidar el gran efecto producido por aquellas manifestaciones colectivas suscritas por los directores de la prensa religioso-monárquica.

Al aparecer en la escena periodística *La Península*, corrieron voces de que era la segunda parte de *La Nacion*: aquel periódico, que dejó tan buena memoria por los insultos que prodigara á un príncipe de la Iglesia, que tuvo que retractar aquella inmunda gacetilla escrita á propósito de la declaracion del dogma de la Inmaculada María, y que quiso que se quemara el Concordato en la plaza Mayor.

Nosotros, sin embargo, no quisimos prestar asenso á los rumores públicos; pero la lectura del siguiente suelto nos hace vacilar, y estamos ya dispuestos á creer que con efecto, *La Península* es el diario que ha venido á continuar la obra emprendida por *La Nacion*.

Dice así:

«La princesa hermana del duque de Luca ha fallecido recientemente en Roma, dejando toda su fortuna, valuada en unos cien millones de francos, á los jesuitas.

»Este hecho trae á nuestra memoria la herencia de la familia Rennepont, que forma uno de los mas curiosos incidentes del *Judío errante*. ¿Habrá todavía quien crea exagerado el juicio que formó Eugenio Sue de la Compañía de Jesus?»

Contestar á *La Península* seria tomarnos un trabajo que no merece quien así acoge las mas indignas patrañas, solo porque pueden ceder en daño de un instituto cuyos merecimientos nadie encumbra tanto como sus mismos enemigos.

Pero lo que sí haremos será lamentar que en un periodo, llamado de restauracion, circulen impunemente escritos que tienden solo á desprestigiar instituciones dignas y respetables por muchos conceptos.

Bueno será, sin embargo, que recordemos á *La Península* que la autoridad que cita para argüir contra la Compañía de Jesus, está condenada por la Iglesia, y que no debe ser buen católico quien se jacta de fundar sus juicios sobre ella.

Contestando *La Esperanza* á *El Faro* sobre lo que este diario ha escrito últimamente contra la comunion religioso-monárquica, dicele lo siguiente esplicando la conducta observada al querer unirse con ciertas fracciones:

«En órden á los proyectos de los monárquicos de unirse á ciertas fracciones, ó por mejor decir, á la del partido liberal que mas se aproxima á sus principios, notorio es que no tuvieron otro orígen que ciertas declaraciones oficiales, en cuya virtud hubieron de creer que se acercaban todavía mas á ellos los hombres que la forman, desengañados de los funestos errores que en 1854 habian llevado á esa propia comunion, cuyo órgano es *El Fénix*, á la caida de que por estraños medios ha logrado levantarse, aunque, por lo visto, para sufrir luego otro golpe acaso mas fatal. Los monárquicos han advertido que erraban en aquel juicio; se han retirado, pues, á sus tiendas, aunque no sin haber manifestado que no eran auxiliares dignos de que se les mirase con desprecio ni indiferencia.

»El partido moderado, dueño absoluto del poder, será el único responsable, ahora como en la fecha últimamente citada, y como lo habia sido en 1840, de los daños que á la nacion resulten en la nueva catástrofe que pueda sobrevenir.»

Tiene tanta razon nuestro apreciable colega, que difícil es que pueda replicar *El Fénix*.

¿Qué otra cosa puede hacer la comunion religioso-monárquica que ofrecer su apoyo al gobierno que espedia para la formacion de ayuntamientos la célebre circular suscrita por el señor de Nocedal?

¿Hubiera sido digno negarse al llamamiento que hizo á los hombres de nuestras opiniones el ministro de la Gobernacion?

Las reclamaciones presentadas á la consideracion pública sobre la flagrante infraccion de la ley sobre servicios públicos, cometida por el señor marqués de Pidal como director de Ultramar, han sido completamente desatendidas.

La prensa de todos colores ha estado conforme en pedir se anulara la adjudicacion, hecha á la casa francesa de los Sres. Gauthier, del servicio de la correspondencia pública entre la Península y las Antillas.

Los órganos del ministerio no han tenido ni una sola razon que alegar, ni una escusa que presentar que pudiera hacer disculpable al menos el que se haya procedido del modo que se hizo.

El mas completo desden ha contestado á lo que con derecho se exigia, y al desprecio se ha condenado la pretension, indudablemente ridícula, de que la ley sea acatada, obedecida y observada por el que en ello está mas obligado.

El Sr. Pidal ha dicho, y hay que resignarse:

«En otros tiempo la razon del derecho se esplicaba.»

Sic volo sic juveo.

Pero al fin y al cabo en aquellos aciagos y calamitosos tiempos aprendimos que la ley era *Voluntas principis*.

Pero hoy la voluntad es la que rige: lo único que se ha sustituido es á la del Rey la de un ministro.

¡Cuántas reflexiones se agolpan á nuestra mente!

Pero nada hemos adelantado.

¿Y qué diremos de la eficacia del cuarto poder?

¿Para qué sirve, preguntamos, ese celoso guar-

dian que acecha el cumplimiento exacto de los deberes, si cuando los denuncia y justifica se da por única contestacion el desprecio?

Todo está á igual altura en este dichoso sistema.

UN RESUMEN.

Ya tienen alguna idea nuestros lectores de la amorosa polémica trabada entre polacos y conservadores con motivo de los comunicados que recíprocamente se han dirigido los Sres. Collantes y Roberts.

Pues bien, aprovechémonos todos de la instruccion que contiene el siguiente resultado publicado ayer en las columnas de *El Orbe*:

«Estamos perfectamente de acuerdo en el modo de plantear la cuestion tal como hoy la presenta *El Diario Español*.

»*Urge, sí, urge purificar la atmósfera política de los miasmas deletéreos que la han envenenado en otros tiempos, y produjeron la gran catástrofe* de 1854. *Urge estirpar radicalmente los filamentos nauseabundos con que amenaza reproducirse aquella hedionda lepra*, á cuyo solo recuerdo se aparta la imaginacion con horror, y el estómago con asco. Urge, en suma, advertir á la Reina, al gobierno, al pais que las dispersas bandas de traidores de todos los partidos se están rehaciendo, cuentan con brechas practicadas y practicables en el edificio político, y se preparan á asaltar el poder con artes mas ó menos maquiavélicas, mas ó menos eficaces, mas ó menos visibles; pero secundadas siempre por la audacia propia, y la flaqueza, incuria ó complicidad ajena.

»Urge, sí, tiene razon *El Diario Español*, es preciso desenmascarar á los redactores y sostenedores de *Murciélagos*, á los incendiarios de casas, á los corresponsales de *El Times* y de *La Independencia Belga*, que ahora aparentan hipócrita amor á la Reina, á quien han insultado.

»Ya ve si estamos conformes *El Diario Español* en el modo de plantear la cuestion. La aceptamos con sus mismas palabras, con sus mismas frases; y pese á quien pese, ya que tan tenaz é imprudentemente se provoca, en la prensa ó en el Parlamento, se tratará por entero; y entonces sabrá el pais, de una vez para siempre, quiénes son los que de conspiraracion en conspiracion, los que de intriga en intriga, y solo por su ambicion personal, vienen aquí comprometiendo la causa del órden y la causa del trono, habiendo llegado á los puestos primeros del Estado sin méritos, sin verdaderos servicios, secundados siempre por la audacia propia y por la prudencia ajena.

»Sí, es cuestion de moralidad social. Es cuestion en la cual está interesado el trono mas que nosotros, el trono comprometido varias veces por los hombres á quienes aludimos.

»Por último, se esplicará claramente cómo entienden algunos la lealtad, la disciplina y la moralidad.

»Pese á quien pese, puesto que se empeñan, se han de tratar todas estas cuestiones, y los difamadores y sus instigadores han de quedar confundidos para siempre.»

Tiene razon *La Iberia*: para conocer el señor Canga el amor que las gentes tienen al parlamentarismo y á su madre la revolucion, no tenia necesidad de haber andado por esas tierras de Castilla. Esto ya de puro sabido se calla.

Y no estrañamos que le dedique su festiva elocuencia para reirse del resultado que nos ha anunciado.

Efectivamente, *La Iberia* recuerda aquel descubrimiento que el prohombre de nuestro colega hizo allá en Valladolid, esceptuando de la familia á aquel animalejo.

Esto bien merecia un viagecito, y que los hombres sérios de *La Iberia* se prestasen á servir de blandon para alumbrar la ovacion.

Son muy perspicaces las gentes de *La Iberia*.

Cuando se haga una nueva edicion del *Buffon*, el artículo en que se describa al burro llevará ya al pintar sus caractéres las adiciones debidas á la sagacidad del *Filósofo*, iluminado por las antorchas.

No nos parece que han de sentar mal á *El Leon Español* las siguientes líneas que consagra *La Restauracion* á la polémica que hemos sostenido estos dias con el diario moderado:

«*La Regeneracion* de ayer se conduele de que *El Leon Español* le corresponda ahora con ingratitud á los beneficios que le dispensó durante el bienio, peleando por él siempre que fue necesario.

»No le estrañe *La Regeneracion*; como los hombres de *El Leon* son los que llevan de mala gana su cruz, solo acarician á sus cirineos cuando los sayones les golpean, esto es, cuando están debajo.»

Segun noticias que hemos adquirido recientemente, tenemos motivos para asegurar que el conde de Montemolin no habia dado órden alguna para que ninguno de sus partidarios se levantara, lo cual atestigua mas y mas la opinion general de que alguna mano oculta ha andado en el negocio, y ha tratado de comprometer, aunque en vano, á algunos cuantos.

Es muy probable, segun tenemos entendido, que acerca de este y otros estremos muy interesantes se publique muy luego un manifiesto del conde de Montemolin.

El Fénix, que es todo valor, dice que teme á una sola cosa: que se *introduzca* la division en el seno de la familia liberal.

¿De dónde vendrá nuestro colega para dejarse sobrecoger por semejante temor?

¡Peligro de que se divida la familia liberal! ¡Qué desatino! Si está tan unida y compacta que no se puede pedir mas. Lea sino *El Fénix* los comunicados de los Sres. Roberts y Collantes, y quedará tranquilo.

Se ha notado la falta del señor marqués de Pidal, ministro de Estado, á las honras fúnebres que se celebraron por el descanso eterno del alma del señor marqués de Riario Sforza, enviado del Rey de Nápoles. Y es tanto mas notable, cuanto que no se vió tampoco al señor subsecretario ni á ninguno de los oficiales del ministerio de Estado.

El asiento que se le tenia dispuesto permaneció desocupado.

Hay quien dice que la causa ha sido una cuestion de etiqueta, respecto al *sitio* en que debia colocarse el marqués.

Leemos en *El Estado*:

«La próxima apertura de las Córtes producirá, entre otras maravillas, la confusion de nuestra diplomacia, si el gobierno descuida aplicar el conveniente remedio á tan grave desórden. Son diputados: el Sr. Mon, embajador en Roma; el Sr. Gonzalez Bravo, en Lóndres; el Sr. Castro, ministro en Turin; el Sr. García Tassara, en Washington; el Sr. Rancés, en el Brasil; el Sr. Quiñones de Leon, en Francfort; los Sres. Bermudez de Castro en Nápoles y Viena, y algun otro que no recordamos, á los cuales debemos añadir el señor Serrano, senador y embajador en la corte de Francia.

»Todos estos diplomáticos se aperciben á tomar asiento en el Senado ó en el Congreso, abandonando la vigilancia y custodia de los intereses nacionales que les está encomendada.

»En resúmen: si las Córtes en un dia, y el gobierno ahora mismo, no ponen coto á estos abusos, dentro de poco tiempo no estaremos mejor representados que la China en las córtes estranjeras.»

Y nosotros añadimos á esto, y lo que sobre el mismo asunto hemos dicho ya en varios números: que además de quedar nuestras legaciones representadas por los secretarios, se grava al Tesoro con los viáticos de ida y vuelta de los ministros, cuya suma asciende á una cantidad considerable.

Todos los diplomáticos que vienen á Madrid á tomar asiento en el Senado ó en el Congreso, disfrutarán el sueldo regulador de la categoría que tienen en la carrera, y además los secretarios que quedan en lugar de estos deben percibir sobre sus sueldos la cuarta parte de la dotacion que tiene señalada el embajador ó ministro á quien sustituyen.

Nadie puede poner en duda el gracejo con que suelen tratarse ciertos asuntos en el órgano de la democracia española.

Como los demócratas saben tanto, no es estraño que sepan manejar á las mil maravillas los varios estilos de la buena literatura.

Mucho quisiéramos, para ofrecer una prueba de este concepto que nos merece *La Discusion*, trascribir íntegro el artículo que le ha inspirado á nuestro colega, el de la *gran síntesis* y los *cambiantes de luz*, el viaje que acaba de hacer el director de nuestro diario.

Pero el temor de hacer dormir á la fuerza á nuestros lectores nos impide realizar semejante propósito.

Pero no por eso dejaremos de repetir: *La Discusion* tiene mucha gracia, tiene mucha gracia *La Discusion*.

El Times publica un notable artículo, en el cual atribuye á la revolucion la decadencia de Francia. Creemos debemos tomar acta de la confesion del periódico londonense, con tanto mas motivo, cuanto que *El Times* es uno de los mas acérrimos encomiadores, y aun atizadores nos atreveríamos á decir, de las revoluciones, siempre que estas se verifiquen en paises estranjeros que ofrezcan algun cebo á la codicia industrial británica. Por lo demás, no dejan de ser curiosas tambien las razones que alega *El Journal des Debats* en pro de la revolucion y de sus saludables efectos.

«*El Times*, dice el diario francés, cree reconocer cierto abatimiento en la clase ilustrada de Francia, y señala una de sus causas. Comenta el resultado del nuevo empadronamiento de la poblacion francesa, y añade, que desde la revolucion parece que hemos perdido aquel espíritu emprendedor que en otro tiempo nos hizo colonizar el Canadá, ocupar la Luisiana, adelantar á los ingleses en la India, y luchar con armas iguales con la marina mercante y de guerra.

»No tenemos ningun inconveniente en confesar el decaimiento de nuestra actividad nacional desde la revolucion francesa, y concedemos al *Times* que proviene de esta causa. Pero ¿podia suceder otra cosa, ni debemos sentir lo que nos ha costado y lo que nos puede costar aun? *El Times* recuerda la prosperidad que siguió á la revolucion de Inglaterra, olvida cuanto tiempo hubiera podido durar aquella y cuán funestas consecuencias hubiera podido causar á la grandeza del pais, si la Inglaterra hubiera sido como la Francia un pais continental. Toda la sabiduría del mundo no hubiera hecho desaparecer la necesidad de la Inglaterra de defender su revolucion contra la Europa; esta necesidad hubiera desarrollado en el pais una poderosa organizacion militar, Cromwell hubiera sido conquistador . . . .

. . . .

»Oponer, pues, á nuestra revolucion sus consecuencias políticas y militares, es culpar la parte de naturaleza y de fatalidad de nuestra revolucion. . . . .

. . . .

»A pesar de tantas pruebas no estamos tan desalentados como *El Times* cree, y no somos de opinion de que haya necesidad de establecer, como él lo hace, la suerte definitiva de la revolucion para atribuir á ella pérdidas sin compensacion. Si debemos esperar mas tiempo que la Inglaterra los resultados de nuestra revolucion y pagarlos mas caros, ¿quién sabe si no serán dignos de tan larga espera y de tantos sacrificios? Esta recompensa seria debida á una nacion que ha padecido mas aun por sus antecedentes y su situacion, que por sus faltas, y que, deplorando sus pasiones, tiene el derecho de quejarse de la fortuna.»

En el fanatismo musulman al que *El Journal des Debats* se ve obligado á refugiarse, se ve la sinceridad del liberalismo. La revolucion no ha llegado aun á su término: *El Journal* lo dice así, lo cual significa el sacrificio de tres ó cuatro generaciones á una utopia. Verdad es que nos queda «el derecho de quejarnos de la fortuna,» lo cual es en verdad un gran recurso. Resulta, pues, que las conquistas hechas por nuestros vecinos en 1789, se reducen hasta ahora á desastres, como las hechas por nuestros liberales desde 1812 se traducen por ruinas.

La Esperanza publica anoche dos cartas de Briviesca y de Haro, en que se sostiene ser una completa farsa cuanto se ha dicho de conspiraciones carlistas descubiertas en aquel pais. De los quince presos hechos en Haro, casi todos eran ladrones, conocidos como tales en la provincia, y sin ninguna especie de color político.

Leemos en *La Epoca*:

«Segun los datos mas dignos de crédito, lo probable es que la apertura de las Córtes se verifique por comision régia, pronunciándose en tal caso por el presidente del Consejo de ministros el discurso de la corona. S. M. ha deseado, y creemos que desea vivamente asistir á este acto, pero parece que los facultativos creen que hasta últimos de mayo no habrá terminado el plazo, durante el cual se necesita un gran cuidado en la salud de la reina, para que no se repitan accidentes lamentables, y que en otras ocasiones han malogrado las esperanzas de sucesion. Se ha dicho con este motivo si se prorogaria por algunos dias la apertura de las Córtes; pero si tal pensamiento ha existido con el solo objeto de que S. M. se asociara personalmente á la solemne inauguracion de las tareas legislativas, se ha desistido de él, en vista sin duda de lo adelantado de la estacion, y de lo difícil que seria retener largo tiempo en Madrid, durante el próximo verano, á los miembros de las Córtes. Estas se abrirán el 1.º de mayo, siendo probable que tengan luego una suspension de sesiones mientras duren los mas fuertes rigores del estio.»

La Restauracion duda, á pesar de cuanto se ha dicho sobre presentacion de Obispos para varias sillas episcopales, que estén resueltas todas las de que ha hablado la prensa.

Hé aquí lo que estampa *El Iris Catalan* en su número del 18:

«Correspondencia particular de *El Iris Catalan*.

»VALLS 15 de abril.

»Habiendo leido en el *Diario Mercantil* de Tarragona que en esta villa el dia 13 se habian dado vivas á Cárlos VI, me apresuro á escribir á V. desmintiendo semejante noticia; pues que si bien es cierto que al regresar del campo las innumerables personas que, como es costumbre en aquel dia, habian salido á el á comer el cordero, se dieron por algunos vivas á la Reina Doña Isabel II y á Espartero, siendo contestados por otros con el de viva Doña Isabel II; no lo es que se diera ninguno á Carlos VI, ni tampoco ocurrió otra cosa que algun síntoma de exaltacion entre ambas partes victoreadoras, el que fue fácilmente calmado, y en su consecuencia mantenido el órden por la autoridad local.»

¿Tendrán la bondad de leer esta carta nuestros cofrades *La Discusion* y *El Clamor Público*?

Con ella les contestan cumplidamente los órganos de la comunion *religioso-monárquica*.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Sede vacante.

El Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, en fecha 13 del actual, me ha comunicado la real órden circular del tenor siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido encomendar interinamente, en cuanto á la potestad civil incumbe, á D. Eleuterio Juantorena, delegado apostólico de las facultades de la Nunciatura en estos reinos, el desempeño de las atribuciones que ordinariamente corresponden con arreglo al Novísimo Concordato y legislacion vigente al muy reverendo Arzobispo de Toledo respecto de los fondos de cruzada é indulto cuadragesimal, y de las resultas del suprimido ramo de espolios y vacantes, habiendo aceptado este encargo el referido D. Eleuterio Juantorena, con autorizacion espresa de la Santa Sede.

»De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan.»

»Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin eclesiástico* de este arzobispado á los efectos oportunos. Toledo 4 de abril de 1857.

»*Lic. D. Tomás Recio Escudero.*»

SECRETARIA DE CONCURSOS DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Edicto.

En virtud del órden del señor vicario capitular y gobernador eclesiástico de este arzobispado, sede vacante, hago saber:

Que los curas de este dicho arzobispado que han comparecido á ejercitar en el concurso que se está celebrando, y pertenecen á la segunda seccion, los cuales no pudieron verificarlo tan luego como concluyeron los de la primera, por las causas que se consignaron en el edicto que, con fecha 29 de enero último, se fijó por esta secretaría, se presentarán en esta ciudad en los dias 27, 28 y 29 del mes actual, con el fin de que principien á ejercitar en el dia 30 del mismo.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, en cumplimiento de la citada órden, pongo el presente, con el visto bueno de dicho señor vicario capitular y gobernador eclesiástico, en Toledo, á 14 de abril de 1857.—V.º B.º—El vicario capitular y gobernador eclesiástico del arzobispado, *Lic. Recio.*—*Lic. Don Antonio Tiburcio Acebedo*, secretario.

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid.—Desde el dia 12 del actual queda abierto el pago de los haberes del mes de marzo último para los señores partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran en los arciprestazgos de la precitada provincia. Madrid 9 de abril de 1857.—*Marcos M. Sainz.*

Pagaduría de Guadalajara.—Desde este dia queda abierto el pago de la mensualidad de marzo último, para todas las clases que vienen percibiendo sus respectivos haberes en esta pagaduría de mi cargo. Guadalajara 7 de abril de 1857.—El párroco de Santiago, *Francisco Antonio Santos.*

La *Gaceta* publicó los estados de la Sociedad espa

ñola Mercantil é industrial, que en resúmen es el siguiente:

Activo. —Existencia en metálico. Rs. vn.	11.258,796..09
Idem en efectos á realizar y fondos públicos; valor efectivo. . . .	51.899,465..50
En poder de corresponsales. . . .	2,959,203..18
Varias cuentas deudoras.	17.643,038..99
Rs. vn. . . .	83.760,503..76
Pasivo.—Cuentas corrientes. Rs. vn.	18.003,815..58
Varias cuentas acreedoras. . . .	4.956 688..18
Capital realizado.	60.800 000
Rs. vn. . . .	83.760,503..76

Tambien publica la *Gaceta* el estado de la situacion del Crédito moviliario español en 31 de marzo próximo pasado, y es como sigue:

Capital.	456,000,000
Cuentas corrientes.	18.412,681..46
Rs. vn. . . .	474,412,681..46
En caja. . En efectivo.	3.571,584..51
En caja. . Cartera y títulos. . . .	27.705,304..59
En poder de varios.	55.122,292..09
Diversos.	413.500..27
Acciones.	387.690,000
Rs. vn. . . .	474.412,681..46

Igualmente publica la *Gaceta* el estado de la situacion de la Companía general de Crédito en España, y es como sigue:

Activo.—Efectivo. Rs. vn.	15.243,012..52
Cartera y títulos.	11.641,459..92
Varios deudores.	36.941,383..61
Acciones por emitir.	359.100 000
Rs. vn. . . .	422.925,856..05
Pasivo.—Capital. Rs. vn.	399.000,000
Varios acreedores.	23.925,855..05
Rs. vn. . . .	422.925,856..05

RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE CARGO Y DATA DE LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1855.

CARGO.

			Francos.	Céntimos.
Francia.	Lyon. . .	1.313,506 36	2.323,337	71
	Paris. . . .	1.009,331 34		
Alemania.			18,935	1
América del Norte.			202,362	44
América del Sur.			35,780	40
Bélgica.			201,002	5
Británicas (islas).	Inglaterra.	36,096 17	169,716	79
	Escocia. . .	2,395 »		
	Irlanda. . .	118.362 56		
	Colonias. .	12,323 6		
Estados-Pontificios.			46,397	34
España.			12,338	20
Grecia.			1,716	6
Levante.			6,377	70
Lombardo-véneto (reino).			68,803	25
Malta (isla de).			18,750	»
Módena (ducado de).			17,413	5
Oceanía.			2,735	30
Parma (ducado de)			11,994	16
Paises-Bajos.			79,163	19
Portugal.			18,284	37
Prusia.			173,170	75
Sardos (Estados). .	Génova. .	41,830 13	196,999	18
	Piamonte. .	115,011 43		
	Cerdeña. .	791 82		
	Saboya. .	39.365 80		
Dos-Sicilias. .	Nápoles. .	63.982 65	91,209	96
	Sicilia. . .	27,227 31		
Suiza.			40,624	30
Toscana.			38,897	42
De varios paises del Norte de Europa.			2,171	42
Total cargo de 1855.			3.778,180	5
Cantidad que no tuvo aplicacion en 1854.			900	»
Sobrante de 1854			345,372	14
Suma total.			4.124,452	19

DATA.

Misiones de Europa.	794,835	»
Id. de Asia	1.261.880	40
Id. de Africa.	291,639	»
Id. de América.	938,156	5
Id. de Oceanía.	405,262	80
Gastos de publicacion de Anales y otros impresos, así en Francia como en el estranjero.	169,888	51
Gastos de administracion en Francia y en el estranjero.	32,724	65
Valores no cobrados.	500	»
Total data del año 1855.	3.894,886	41

LA MATANZA DE LOS INOCENTES.

Con este epígrafe ha publicado *l'Armonia* de Turin un artículo estadístico, que trasladamos á continuacion:

«Nosotros, dice, no sabríamos dar otro título á una estadística dolorosa, la estadística de las espoliaciones hechas en los conventos por la caja eclesiástica. Nos limitaremos únicamente á mencionar guarismos, y el lector podrá hacer las convenientes observaciones.

»Las órdenes religiosas que han sido víctimas de la ley de mayo de 1855, parte habitan en tierra firme y parte en la isla de Cerdeña, comprendiendo tambien á los mendicantes.

»En tierra firme la caja eclesiástica se ha introducido á viva fuerza por medio de sus *berlindots* (agentes del fisco) en 112 conventos de religiosos y religiosas propietarios, *sesenta y seis* casas de religiosos han sido allanadas y *cuarenta y seis* monasterios de religiosas han sido tomados por asalto, valiéndose los espoliadores de tenazas y otros instrumentos para franquearse las puertas.

»*Mil ochocientos cincuenta y siete* individuos, pertenecientes á estos conventos propietarios, han quedado hoy dia sin un céntimo; *setecientos setenta y dos* religiosos se han visto reducidos á pedir un bocado de pan en las puertas del gobierno, y *mil ochenta y cinco* religiosas han perdido su dote y estienden su mano para no morir de hambre.

»Estos religiosos de tierra firme poseian *sesenta y seis* cercados y 4,923 hectáreas de bienes rurales; estas religiosas poseian 2,783 hectáreas de terreno. Ellos moraban en un pais en que el Estatuto declara que todas las propiedades son inviolables *sin escepcion alguna*, viviendo por consiguiente al abrigo de toda necesidad; y sin embargo, ahora no poseen ni siquiera una piedra sobre la cual puedan reclinar su cabeza.

»Pasemos todavía á la isla de Cerdeña, y allí encontraremos el despojo de *cuarenta* comunidades propietarias, y á *cuatrocientos ochenta y ocho* individuos arrojados en la mitad de la calle en nombre de la libertad.

»Véase por lo tanto entre los de Cerdeña y tierra firme á *dos mil trescientos cuarenta y cinco* ciudadanos, despojados por obra de aquellos que todos los dias declaman contra los secuestros austriacos. Francisco José de Austria ha levantado esos secuestros; los emigrados vuelven á gozar plenamente de sus posesiones y bienes; pero estos *dos mil trescientos cuarenta y cinco*, entre religiosos y religiosas, quedarán despojados para siempre.

»Las órdenes mendicantes, que han sido suprimidas en tierra firme, constituian *ciento treinta y cuatro* comunidades compuestas de *dos mil trescientos seis individuos*; las suprimidas en Cerdeña formaban *cuarenta*, con *ochocientos veinte y nueve* individuos, viniendo á componer juntos *tres mil ciento treinta y cinco*. A estas órdenes pertenecian *dos mil novecientos sesenta* hombres, de los cuales *mil setecientos nueve* eran sacerdotes, *novecientos ochenta y tres* legos y *doscientos sesenta y ocho* novicios y domésticos.

»La caja eclesiástica, apoderándose de los conventos y huertos de esas pobres gentes, saqueando sus habitaciones é inventariando su humilde mueblaje, ha llegado á reunir una renta de 83,804 frs., 36 cénts.»

»Viene á continuacion la *matanza* de los canónigos. Las colegiatas que han sido suprimidas llegan al número de *sesenta y cinco*, las cuales han producido la supresion de *seiscientos setenta* canónigos y la incautacion de otros tantos canonicatos. Los simples beneficiados que han sido despojados de sus beneficios constituyen un total de *mil setecientos*; de suerte que entre los canónigos y beneficiados, hallamos el número de *dos mil trescientos setenta* eclesiásticos, despojados de sus bienes.

»Recapitulando, pues, tenemos:

»Religiosos propietarios en tierra firme. .	772
»Religiosas id. id.	1,085
»Religiosos y religiosas propietarios en Cerdeña.	488
»Religiosos mendicantes en tierra firme y Cerdeña.	2,960
»Religiosas mendicantes id. id.	175
»Canónigos.	670
»Beneficiados.	1,700
»Total. . . .	7,850

»¡Comprendedlo ahora, señores liberales! Son *siete mil ochocientos cincuenta* piamonteses, hombres y mujeres, los que han sido despojados de sus bienes, privados de su libertad, amalgamados en los conventos, insultados por el periodismo y perseguidos por el ministerio y por la caja eclesiástica, y eso, aun cuando la ley les protegía. ¡Entendedlo bien, señores, y porque entre estas *siete mil ochocientas cincuenta* personas no se halla una que se llame *Poerio* ó *Setembrini*, ya se las puede perseguir impunemente!

»*L'Opinione* ha dicho que los clérigos no tienen patria, y es demasiado cierto lo que estampó la *humanitaria Opinione*, pues que en el Piamonte se les trata peor que si fuesen estranjeros, siendo seguro que á ninguna clase de ciudadanos se permitiria tratar tan odiosamente como al clero se trata. Y no decimos esto porque á esta perseguida clase nadie se cuida de vengarla; ella no quiere vengarse.

»Los sacerdotes, los religiosos y las religiosas lloran, sufren y ruegan; ellos ruegan por sus perseguidores, sufren, no por los bienes perdidos, sí á causa de las ofensas hechas á Dios y de las heridas abiertas á la Iglesia; ellos lloran por la suerte de un pais que de ninguna manera puede prosperar por tal camino.

»Y si quizas, estendiendiendo su mirada hasta la otra parte del Tesino, y viendo allá la Iglesia colmada de honores y beneficios, sienten ellos regocijo en el fondo de su corazon, ¿se les querrá hacer de esto un crímen?»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA publica los párrafos de la carta del Sr. Obispo de Annency que omitió en los estractos que de la misma hizo.

LA RESTAURACION habla de las próximas Córtes, y de lo que cada cual de los partidos se promete.

EL LEON ESPAÑOL procura contestar á los que le echan en cara cómo él, que defendió la Religion y la monarquía, ataca ahora á los religioso-monárquicos, diciéndoles que lo hizo cuando estas instituciones se hallaban en tela de juicio, pero que nunca patrocinó la monarquía *pura* de nadie.

LA EPOCA deduce del estado de la prensa la situacion de los partidos de España.

LAS CORTES habla del principio de autoridad y de su aplicacion.

Es preciso confesar que nadie hay mas competente para dar lecciones sobre la aplicacion del principio de autoridad que los progresistas. En todas materias son entendidos, pero en esta sobre todo.

Idem del 22.

El CRITERIO sigue esponiendo los principios de la union liberal.

LA DISCUSION discurre acerca de lo que sucederá en las próximas Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL, á propósito de los temores de reforma que alarman á la prensa progresista, dice que prefiere las reformas administrativas á las políticas.

EL CLAMOR PUBLICO procura deshacer el lio que motivó con la manifestacion de sus simpatías á la union liberal.

EL FÉNIX se lamenta de la polémica sostenida contra *El Orbe* por *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE llama al órden á los conservadores turbulentos que ya preludian con su natural impaciencia las armonías parlamentarias.

LA PENINSULA contempla la perspectiva del futuro Congreso.

«En otras ocasiones, dice, el simple anuncio de esta gran solemnidad mantenia la ansiedad pública en un estado de escitacion permanente. . . . .

. . . .

»Pero en la actualidad parece que se trata de un drama que de antemano el público lo ha juzgado desfavorablemente por el solo nombre de su autor, y que no se ocupa de él porque presiente que no ha de gustarle.»

Hace muchos años que el pueblo español está asistiendo á la representacion de ese drama, y es natural que se canse de ver siempre un mismo enredo, que se desenlaza siempre del mismo modo.

LA IBERIA habla de la restauracion del Santo Oficio, del altar y el trono, etc., etc.

Pasemos á otra cosa.

LA ESPAÑA sostiene que el partido liberal de España, esceptuando la fraccion moderada, no ha hecho mas que conspirar. *Las Novedades*, por su parte, no admite la escepcion hecha por *La España*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Accediendo á los deseos de D. Mateo Herrera de la Riva, magistrado de la audiencia de Albacete, y de D. Wenceslao Diaz Argüelles, electo para igual cargo en la de Valladolid, se le traslada al primero á la plaza de magistrado de la que era electo el segundo en la referida audiencia de Valladolid, y se nombra á este para la vacante que aquel deja en la de Albacete.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. El gobierno portugués se dispone á entrar en línea en la cruzada contra la China. Sabido es que allí posee el establecimiento de Macao. El gobierno chino conservaba el derecho de tener en este punto un mandarin encargado de los intereses de los súbditos chinos, pero desde hace medio siglo el representante de la China es el que verdaderamente manda en Macao, oprimiendo á la poblacion estranjera, y el gobernador portugués no tiene mas que una autoridad nominal. Se trata, pues, de cambiar este estado de cosas y de restablecer la autoridad portuguesa. Una corbeta, un brick y otros dos buques se dirigen á China, y llevan á Macao una guarnicion de 400 hombres.

FRANCIA. Ya ha debido llegar á Tolon el gran duque Constantino de Rusia. Los periódicos estranjeros hablan de si irá ó no á Lóndres despues de su estancia en Paris. *El Norte* de Bruselas asegura sin embargo que no, diciendo que cuando haya visitado los puertos franceses del Océano y de la Mancha, pasará á Bélgica y Holanda, de donde regresará á San Petersburgo por Hannover y Prusia.

SUIZA. En *El Norte* de Bruselas leemos lo siguiente:

«Por lo que toca á la diferencia de Neufchatel, nuestras noticias no son tan buenas como era de desear. Uno de nuestros corresponsales de Paris nos dice que el acuerdo entre la Prusia y la Suiza no puede apenas considerarse como una cosa probable, y que tal vez no saldrá de las deliberaciones de la octava sesion de la conferencia, para la cual aun no se ha fijado dia. Una reunion *oficiosa* de los plenipotenciarios, habida el mártes 14 en el ministerio de Negocios estranjeros, no ha tenido buen resultado.

»La Suiza no puede conformarse con la idea de pagar una indemnizacion al Rey de Prusia. Dice que jamás, mientras se debatia entre el gabinete de Berlin y la Confederacion helvética la cuestion de Neufchatel, antes de los últimos sucesos de que aquel canton ha sido teatro, reclamó el Rey de Prusia semejante indemnizacion. La Suiza ademas tiene cierta repugnancia en reconocer directa y formalmente al Rey de Prusia, aunque sea *ad honorem*, el título de príncipe de Neufchatel.

»El Rey de Prusia por su parte insiste en que se le conceda el título y la indemnizacion, y exige ademas que la Suiza se comprometa á garantizar que los gastos de la indemnizacion no pesarán esclusivamente sobre los habitantes de Neufchatel, y menos aun sobre los mas ricos de ellos, mas dispuestos, segun parece, á pagar para permanecer realistas y prusianos, que para hacerse republicanos y Suizos.

»El corresponsal que nos trasmite estas noticias de Paris nos dice que si en la próxima sesion de la conferencia no se consigue verificar el acuerdo entre los plenipotenciarios de Prusia y de Suiza, se reunirán separadamente los de Francia, Rusia, Inglaterra y Austria, y buscarán una solucion que someterán en seguida á sus colegas prusianos y Suizos.»

CONSTANTINOPLA. Nuestros lectores habrán observado que cuantas noticias publica el *Diario de Constantinopla*, órgano de la legacion inglesa en esta capital, relativa á derrotas de los rusos en la Circasia, vienen posteriormente desmentidas. Así creemos que sucederá con la siguiente, que viene por un conducto tan autorizado:

«Los circasianos, atacados por los rusos, han rechazado á fines de marzo fuertes columnas que habian penetrado en las montañas de Tnabh; los rusos habian perdido 700 hombres, los circasianos 300.

»Mehemet-bey organiza militarmente la Circasia. Las tribus del Daghestan han tomado el fuerte Salish y pasado á cuchillo su guarnicion. Las de las comarcas vecinas se han sometido.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jorge, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, por la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 y 20 c.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal,

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 83	á 87	rs. vn.
Cebada	de 48	á 53	
Algarroba		á 62	

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 59	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya se ha abierto el pago de los haberes del clero correspondientes al mes de marzo en algunas provincias. Las pagadurías de Madrid y Guadalajara anuncian que desde luego pueden percibir sus sueldos los respectivos interesados que de ellas dependen.

—S. M. la Reina se ha dignado señalar el dia 23 del mes actual, á las diez de la mañana, para inaugurar solemnemente el Hospital de la Princesa, disponiendo que en su real nombre y representacion presida esta ceremonia S. M. el Rey su augusto esposo, acompañado de S. A. R. la Serma. Sra. princesa de Asturias.

—En la Universidad Central se está haciendo actualmente un gran jardin botánico que debe contener toda clase de árboles y plantas medicinales, pudiendo ademas servir de recreo por su frondosidad y buena disposicion.

—El sábado fueron recogidos por el Tesoro público 286 títulos del 3 por 100 consolidado interior, de la emision Madoz, importantes en junto 10.600,000, reales vellon.

—En el cuartel del Soldado siguen los quintos ejercitándose en tirar al blanco, con gran peligro para los vecinos de las calles de Gravina y Válgame Dios. Creemos que la autoridad militar debia disponer que esos ejercicios se hiciesen en otro lugar, con lo que se tranquilizaria á los atribulados habitantes que ahora están temiendo ser fusilados *indirectamente*.

—Es curioso el siguiente cuadro demostrativo de la poblacion de España desde el año 1482 acá:

1482.. . . .	7.900,000	1821.. . . .	11.630,000
1541.. . . .	6.990,262	1826.. . . .	13.712,000
1587.. . . .	6.631,929	1832.. . . .	14.660,000
1594.. . . .	8.622,742	1837.. . . .	12.162,872
1768.. . . .	9.307,804	1845.. . . .	15.439,158
1787.. . . .	10.409,879	1852.. . . .	15.500,000
1797.. . . .	10.541,221	1855.. . . .	14.880,000
1803.. . . .	10.164,096		

—Se ha encomendado interinamente á D. Eleuterio Juantorena el desempeño de las atribuciones que corresponden al Arzobispo de Toledo, respecto de los fondos de cruzada, y de las resultas del suprimido ramo de espolios y vacantes.

—La inauguracion del ferro-carril de Belmez á Córdoba habrá tenido lugar el dia 20 del actual en aquella villa.

—De San Juan de Luz nos escriben el 17 lo que sigue:

«Hemos tenido estos dias unos partidos de pelota magníficos, pues se ha presentado un jugador nuevo en este trinquete, jóven de diez y siete años, hijo de Azpeitia, que ha batido al famoso Manuel de Oyarzun, ganándole varios miles de francos, ademas de haber jugado otros partidos en que ha salido igualmente victorioso. Aunque su físico ofrece poco, pues parece una señorita de contestura delicada, es hombre que desafía él solo en el trinquete de Tolosa, jugando de revés, á los dos mejores jugadores de Francia, y, por lo que aquí se ha visto, puede apostarse á su favor cualquier dinero.»

—El 28 del actual saldrá de la bahía de Cádiz para Canarias uno de los vapores de la compañía sarda. Por él se remitirá la correspondencia que se deposite en los buzones con direccion á las espresadas islas, hasta el 7 de la noche del dia 23 del corriente, que saldrá de esta corte el correo para dicho destino.

—Parece que el antiguo convento de San Martin, donde se aloja la Guardia civil de esta provincia, está ruinoso por algunos puntos, y que si no se hacen en él los reparos correspondientes, podrá hundirse parte del edificio.

—Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Castellar de Santisteban, provincia de Jaen; de Padron, en la de la Coruña, y de la villa de San Pedro. Para la primera, con asignacion de 4,000 reales anuales, pueden presentarse solicitudes hasta el 17 de mayo: para la segunda, con 5,500, hasta el 14; y para la tercera, con 2,800, hasta el 13 de idem.

—El 16 por la tarde estuvo próxima Francia á una gran desgracia. El Emperador salió á paseo, como acostumbra algunas veces, en un faeton tirado por dos caballos, y á la altura del *Hotel de Ville*, se le dispararon espantados por el ruido de unos tambores que venian por la calle de *Rivoli*. La serenidad de Napoleon le libertó de este peligro, y el carruaje se detuvo contra una tapia, sin mas avería que el haberse hecho pedazos una rueda y las riendas. El Emperador volvió á pie á las Tullerías, sin lesion alguna.

—La junta de damas de honor y mérito, que tiene á su cuidado el asilo de huérfanas de la caridad, deseando reunir algunos fondos estraordinarios con que poder costear las obras y demas gastos necesarios para aumentar el número de niñas en dicho establecimiento, se ha dirigido á la empresa del teatro Real, la cual ha puesto inmediatamente á su disposicion dicho local para que dar una funcion á beneficio de este objeto. La Sra. Penco, á quien la junta á hecho saber sus deseos de que tomase parte en esta representacion, se ha prestado con la mayor amabilidad y generosidad, como igualmente los Sres. Fraschini y Varessi, á contribuir al lucimiento y buen resultado de esta obra de caridad, organizando una escogida y variada funcion, la cual se anunciará por carteles, debiendo verificarse el lúnes 27 del corriente. Los billetes se despacharán por las señoras de la junta encargadas del arreglo de dicha funcion.

Los palcos bajos, por la Excma. Sra. condesa viuda del Montijo, plazuela del Angel, núm. 19.

Las plateas por la Excma. Sra. condesa de Oñate, calle Mayor, núm. 6.

Los palcos principales, por la Excma. Sra. vizcondesa de la Armeria, Carrera de San Gerónimo, número 35.

Los asientos de palco segundo, y los de paraiso, por la señora marquesa de Campo-Verde. Jacometrezo, núm. 45.

Las butacas y sillas de platea, por la señora condesa de la Cimera, calle de Peligros, núm. 2.

Los señores abonados tendrán reservadas sus respectivas localidades en las casas de las referidas señoras, adonde se servirán pasar á recogerlas el miércoles los del primer turno, el jueves los del segundo, y el viernes los del tercero. Pasado este dia, se dispondrá de ellas sin que tengan derecho á reclamarlas.

BIBLIOGRAFÍA.

FABIOLA

Ó LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS. (1)

Antes de ahora hemos tenido el gusto de anunciar en La Regeneracion la leyenda histórica que con el título de *Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas*, escribió en inglés el ilustre Cardenal Wiseman, y de la cual acaba de publicar el editor Sr. Tejado una esmerada traduccion, debida al Excmo. Sr. D. Angel Calderon de la Barca.

Hoy que hemos releido y saboreado aquella preciosa produccion del sábio y respetable Cardenal, creemos cumplir un verdadero deber de conciencia recomendándola al público ilustrado y cristiano, en particular á los padres y madres que deseen proporcionar á sus hijos la lectura de una novela que satisfaga la natural curiosidad juvenil, y les sirva de recreo, no solo sin peligro para nada de cuanto es respetable en las casas honradas, sino con manifiesta ventaja de la fe religiosa, de la sana moral y del recto cultivo de la inteligencia; cosas todas tan combatidas en estos últimos tiempos por tanto novelucho repugnante como se ha derramado en libros y folletines.

Nosotros felicitamos cordialmente al Sr. Tejado por haber tenido el oportuno acuerdo de iniciar con la *Fabiola* la serie que promete de lecturas de recreo, y no menos le felicitamos por el acierto con que ha sabido conciliar la belleza tipográfica de la edicion (en la cual llaman agradablemente la atencion los preciosos grabados en acero que contiene) con la baratura de su precio.

Este género de publicaciones son, como dice con fundamento el Sr. Tejado en el prólogo puesto en la *Fabiola*, la triaca mas apropiada á tanto veneno como bajo la forma de lecturas amenas se viene dando al católico pueblo español para corromper su buen gusto, embrutecer su inteligencia y emponzoñar sus corazones.

(1) Se espende en Madrid á 25 rs. en las librerías de Aguado, de Olamendi, de la viuda de Sanchez é hijos, de Lopez, de Bailly-Bailliere, de la Publicidad, de San Martin, y en casa del editor Sr. Tejado, Leganitos 47. En provincias á 29 rs., en las librerías, ó por pedido al director, Sr. Tejado, acompañando el importe del pedido.

Se dará un ejemplar *gratis* en cada pedido de *diez*, y para los que hagan el pedido por conducto de la administracion de nuestro diario, se les espenderán los ejemplares á 27 rs. en provincia franco de porte.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de la señorita Difranco.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,25.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 exterior, 41 ½.
Idem diferido,
Amortizable, 6.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, ...

NUM. 620. Madrid, juéves 23 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

PRONOSTICOS.

A medida que va acercándose el dia de la reunion de las Córtes, la prensa madrileña se dedica á la siempre fácil tarea de hacer augurios para el porvenir.

La Discusion, que es el último periódico que hemos leido, hablando de este asunto, que no deja de ser interesante, se esplica en estos términos:

«Prescindamos, sin embargo, de la multiplicidad de aspiraciones y de hombres que se aprestan á disputarse el poder. Nadie desconocerá que nuestros adversarios se van á encontrar separados en dos grandes grupos: el uno compuesto de los absolutistas y reformistas de Bravo Murillo, y el otro de los que pugnan por conservar las instituciones de 1845. Esas dos tendencias, progresiva y retrógrada, que se han manifestado en los demas partidos, principalmente desde la revolucion francesa de 1848, se presentarán con mas fuerza que nunca en el seno del bando moderado en las próximas Córtes.

Ahora bien, segun la estadística que se ha publicado por los diversos órganos de la prensa, esas fuerzas estarán en el nuevo Parlamento equilibradas. Pongamos que no lo estén: siempre resultará un hecho innegable: que la minoría, cualquiera que ella sea, será tan numerosa que imposibilitará el gobierno, pues que los gobiernos moderados que han mandado con Córtes, jamás lo han hecho, ni han podido ni sabido hacerlo sin una fuerte y compacta mayoría.»

Consignado así el juicio que nuestro colega forma de los elementos constitutivos del próximo Congreso, y segun el cual resulta probada la imposibilidad de que funcione el sistema de los equilibrios, estiende el periódico demócrata sus pronósticos á un tiempo mas lejano, y dice:

«Dado caso que el ministerio Narvaez sea apoyado por el mayor número de los diputados, se verá precisado ó á retirarse ó á disolver las Córtes ante la oposicion formidable de los reformistas y absolutistas. ¿Se retira y entra en el poder el Sr. Bravo Murillo, por ejemplo? Se verá obligado á su vez á disolver el Congreso ó hacer dimision ante la gran oposicion constitucional que tendrá en frente. ¿Se apelará de nuevo á los electores? ¿Qué mas pueden hacer los electores que enviar al Congreso los candidatos recomendados por las autoridades como afectos al gobierno? Mejor resultado que el que han dado las últimas elecciones, bajo el punto de vista del partido oficial, no podrán dar ningunas otras. ¿Optará el ministerio, cualquiera que sea, por retirarse? ¿Quién le reemplaza?

»No quedará otro arbitrio sino cerrar el Parlamento y continuar en la situacion anómala, estraordinaria, en que nos encontramos, teniendo el gobierno en sus manos todo el poder y no hallando en quien descargar el peso de sus graves responsabilidades.»

Si hemos de confesar sin rebozo nuestro parecer, manifestaremos que *La Discusion* tiene razon.

Estamos perfectamente de acuerdo en creer que, con Córtes ó sin ellas, si continua el empeño de sostener contra la verdadera opinion pública, la obra iniciada en 1845 por un impotente y funesto doctrinarismo, no saldremos de la situacion anómala á que se refiere *La Discusion*, dándo lugar á que en un momento dado vuelva á sorprendernos otra vez la revolucion, que marchara decidida á consumar la ruina de este pais, aprovechándose de las divisiones de los unos y de los rencores de los otros.

Pero por lo mismo que la tormenta se presenta tan clara, al gobierno le toca conjurarla por un acto de sincero patriotismo.

Preséntese á las Córtes resuelto á cumplir la palabra solemnemente comprometida de desagraviar la fe y enaltecer el trono, y entonces verá cómo al momento se agrupan para concurrir á la restauracion todos los elementos conservadores que la Providencia ha permitido que vengan á encontrarse en el nuevo parlamento.

Dése el grito salvador, que no dejarán de acudir al llamamiento todos cuantos ven los inminentes peligros de que se halla gravemente amenazada la sociedad española.

Ahora, si el gobierno se empeña en perderse y perdernos, volviéndonos á encaminar por las mismas vías que nos condujeron á 1854, entonces ya se puede renunciar á la esperanza de que llegue el bien sin pasar antes por terribles y espantosas catástrofes.

Dios concede á los pueblos, como á los individuos, ocasiones de arrepentimiento.

¡Ay de unos y otros si desperdician la ocasion y no se arrepienten!

En la seccion oficial de nuestro diario publicamos la circular que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido á los señores Obispos, rogándoles, á nombre de S., M. que adopten las disposiciones convenientes, á fin de que en los cementerios, al hacerse los entierros, se dijeren solo las preces y oraciones piadosamente establecidas por la Iglesia, y se evite que se pronuncien discursos ó composiciones poéticas, se hagan demostraciones contrarias á la disciplina eclesiástica, ó se ejecute acto alguno de carácter profano, ajeno del respeto que se debe á los lugares consagrados por la Religion católica.

Escusado nos parece manifestar que esta medida merece nuestra mas esplícita aprobacion, y que nos felicitamos por ver que se ha atendido, como era justo, á las reclamaciones que los Prelados habian hecho para cortar los abusos introducidos, y merced á los cuales, en las grandes poblaciones, estaba convertido el severo y grave acto de dar sepultura á los fieles católicos en una escandalosa profanacion, propia tan solo de pueblos paganos y gentiles.

¡Cuántas veces hemos protestado tambien nosotros contra semejantes escándalos!!

Y sobre todo, ¡cuánta habrá sido la amargura de los buenos católicos, al saber que la profanacion de los cementerios, convertidos en teatros para espansiones políticas, tenia lugar muchas veces ante la presencia misma de las autoridades superiores del pais!!

No podemos menos de aplaudir la circular de que nos ocupamos, así por lo que en ella se previene, como por los términos dignos y respetuosos en que está escrita.

Es incontestable el siguiente argumento que, sacado de la contradiccion en que incurren los parlamentarios, ofrece á la consideracion pública nuestro ilustrado colega *La Esperanza*:

«Contradiccion y bien palpable es, despues de haber estado repitiendo hasta la ridiculez que el partido carlista es un cadáver, que es un mito, con otras cosas no menos hiperbólicas, salir con que todavía es capaz de turbar gravemente el órden público; así como es imprudencia perjudicial para el crédito político y *financiero* del gobierno liberal de España, estar diciendo á la Europa que el partido contrario á él, despues de haber pugnado tantos años contra su establecimiento; despues de haber sucumbido al peso de la cuádruple alianza; despues de estar reconocido el gobierno de Madrid por todos los de Europa, todavía tiene bastante confianza en la robustez de sus fuerzas, y en el porvenir de sus doctrinas, para intentar su rehabilitacion, sin que le detenga el temor de multiplicar hasta lo infinito el número de sus propias víctimas, por mucha valía que tengan.»

Difícil ha de ser que los partidarios del *sistema* encuentren salida para replicar á esta fuerte y fundadísima objecion.

Pero á ellos lo que les importa es tratar de desnaturalizar el carácter que ha impreso á las opiniones religioso-monárquicas, que tan estendidas se hallan en España, la actitud que recientemente tomó la prensa que las viene representando.

Reconocen el peligro de que estan amenazados desde el instante en que se ha tremolado la bandera que lleva inscritos los dos nombres que simbolizan las aspiraciones y tendencias de la gran mayoría del pais, y por eso quieren destruir á toda costa la fuerza que á los que la sostienen les presta la fecunda y potente idea que proclaman.

Pierden, sin embargo, inútilmente el tiempo, porque el impulso está ya dado, y nada será capaz de estorbar el agrupamiento de todos cuantos han invocado las salvadoras palabras de Religion y Monaquía para vencer á toda clase de revolucionarios.

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas con que termina *La Epoca* su primer artículo del mártes:

«Los peligros para el régimen representativo y parlamentario en España son hoy mas grandes que nunca. Hasta 1844 teníamos enfrente al carlismo poderoso y pujante, y esta circunstancia fortificaba, uniéndolas, las huestes y las fuerzas del partido liberal. En estos últimos tiempos, cuando se quiso atentar en nuestro pais contra las instituciones constitucionales, estas tenian de un lado la opinion pública enérgicamente pronunciada en su favor. Durante los dos años del periodo revolucionario, la fuerza, la popularidad y el prestigio que se habian conquistado aquí los caudillos de la oposicion conservadora y la esperanza de un porvenir mejor, detuvieron en parte la reaccion que se verificaba en todos los espíritus: pero esta seria completa si, puestos á prueba todos los partidos y todas las opiniones, se viese palpablemente que ninguno de nuestros sistemas políticos daba al pais esa fuerza y ese nervio que necesitan hoy las naciones, y á los pueblos la práctica sincera de un régimen protector de todos los derechos y de todos los intereses. El desprestigio de un parlamento conservador, sucediendo al triste recuerdo de una Asamblea semi-revolucionaria, seria una herida incurable y profunda en el porvenir de las instituciones constitucionales de España.»

Leemos en *Las Cortes*:

«Entre lo racional y lo irracional no encontramos término medio. Los retrógrados condenan el racionalismo. Que ellos saquen la consecuencia de lo que quieren.»

Para elucubraciones filosóficas el partido progresista, y sobre todo *Las Cortes*. Figurémonos á un español famélico, que no habiendo oido nunca hablar francés, se encuentra de repente en Francia, y que cuando oye decir *allons* cree que se trata de descuartizar un pollo, y podremos figurarnos lo que es un progresista cuando, con su natural prosopopeya, se entromete en una cátedra de filosofía, que como todas las ciencias tiene su tecnología particular. Oye hablar de racionalismo, y de seguro dice para sus adentros: ¡oh! esto suena á *racional*, ó por lo menos á *racion*: ¡debe de ser cosa escelente! Y hé ahí cómo sale el hombre muy dispuesto á llamar irracional á todo el que no es racionalista.

Por nuestra parte, si cuando habláramos de *sustancia, principio absoluto, simplicidad*, etc., no fuera fácil que entendiera nuestro colega *sabrosidad, plato fuerte, carlista, tontería*, etc., le demostraríamos que un ser verdaderamente racional no puede ser racionalista.

Es curioso examinar la actitud de los antiguos órganos del progreso respecto á la política de fusion constitucional. *El Clamor* la apoya y *La Península* la ve con marcada benevolencia. *Las Novedades* toma respecto á esta cuestion una actitud serena é imparcial. *Las Cortes* condena lo hecho por *El Clamor*, y *La Iberia* deja casi atrás á *La Discusion* en sus anatemas contra los hombres de Vicálvaro. Indudablemente todo esto prueba la *union* de nuestros antiguos partidos.

El Fénix declara que tiene el orgullo de no pertenecer á la *raza menguada* que muda de opinion segun su conveniencia.

¡Si aludirá nuestro colega á los moderados que estuvieron á nuestro lado durante el *bienio*, y hoy nos han declarado la mas cruda guerra!!

Por lo que á *El Fénix* se refiere, respecto de la consecuencia, nos alegramos de que sea así y que persevere. Felicitamos á *El Fénix* por ese orgullo que tan bien le cuadra, y desde hoy le contamos entre los maestros que se han propuesto enseñarnos á ser templados en nuestro estilo; pero sin que esto sea un obstáculo para renunciar á las escitaciones que nos hemos propuesto dirigirle hasta que vaya poniendo en claro todo lo que haya descubierto sobre las *conspiraciones absolutistas*.

SOLEMNES FUNCIONES EN LA IGLESIA DE SANTO TOMAS.

—

Este año, como los anteriores, se ha celebrado con toda la pompa y esplendor del culto católico, el solemne novenario que tiene lugar en la espaciosa iglesia de Santo Tomás de esta corte.

A todas horas se ha visto el templo lleno de una escogida concurrencia, siendo sumamente difícil penetrar en él en las horas en que se predicaban las magníficas y sublimes oraciones en que tanto se han distinguido los oradores que las han pronunciado.

Bien quisiéramos hacer un análisis detallado de los sermones del Sr. Monescillo, canónigo de

la santa iglesia de Toledo; pero ya que este no nos sea posible, por la falta de espacio, diremos que han producido un efecto estraordinario en el auditorio escogido que ha tenido la dicha de escucharlo.

Tambien fue notable el que predicó el lectoral de la santa iglesia de Jaen, D. Manuel Muñoz y Garnica, así como el que pronunció el dia 17 nuestro ilustrado amigo D. Fernando Blanco, á quien ya conocen nuestros lectores por la mencion que de sus escelentes trabajos hemos hecho en La Regeneracion.

Uno de nuestros colegas, juzgando el discurso del Sr. Blanco, le tributa estos elogios, á los cuales le conceptuamos muy acreedor.

«Ni la ciencia divina, ni la oratoria sagrada pueden exigir mas de quien desde la tribuna del Espíritu Santo ha sabido esponer con tanta claridad y abundante copia de doctrina uno de los mas altos é inefables misterios de nuestra Religion adorada, y conmover el corazon de sus oyentes con esa palabra tierna, afectuosa y apasionada, con esa uncion evangélica, que penetra é inflama el alma del cristiano, para arrebatarla y acercarla á su Dios en un suave éxtasis de purísimo amor.

»Estamos muy lejos de pretender analizar tan notable discurso, aunque lo verificaríamos con gusto si tuviéramos tiempo y espacio para ello. Nos concretamos tan solo á consignar nuestra complacencia, nuestra admiracion, y á felicitar cordial y sinceramente al Sr. Blanco por esa nueva prueba que nos ha dado de sus profundos conocimientos y preclaro ingenio, por ese nuevo triunfo que ha sabido conquistarse, venciendo con laudable osadía, é inspirado por Dios, cuantos obstáculos debieran arredrarle. No en vano, á pesar de su juventud, ha merecido del Excmo. Señor Arzobispo de Santiago el cargo de secretario, que tan dignamente desempeña, y del esclarecido Pio IX los títulos de doctor y misionero apostólico que tanto deben enaltecerle.»

En resúmen, vemos con gran placer que las funciones de Santo Tomás van adquiriendo creciente y justa celebridad, y con ellas viene á acreditarse lo bien que responde á la fe de sus mayores el católico pueblo de Madrid.

Segun noticias, que tenemos por seguras, pasan de 20,000 las comuniones que se han efectuado en dicha iglesia.

¡Qué satisfaccion para los católicos!!

Y aquí terminaríamos estas líneas si no creyésemos que á nuestros lectores les ha de agradar conocer la historia que se hace en la última entrega del *Bergier* de la congregacion que costea las funciones de que nos hemos ocupado.

Es como sigue:

«La real congregacion de *la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento* fue establecida en Madrid el dia 19 de diciembre de 1814, titulada de la Guardia y Oracion por hacer los congregantes ambas cosas postrados y teniendo cirios encendidos en las manos ante el Santísimo incesantemente, á cuyo fin se relevan cada media hora en la iglesia donde por turno está manifiesto para este jubileo durante las Cuarenta Horas, ó los dos ó mas dias señalados para cada iglesia, habiendo principiado este edificante y santo ejercicio en dicho dia en la iglesia de San Basilio, parroquia entonces de San Martin. Aprobada despues la real congregacion con todas las formalidades legales, fue instalada con la mayor solemnidad en 12 de mayo de 1816, habiendo comisionado á este fin el Supremo Consejo de Castilla al decano de la Sala de Alcaldes, el Sr. D. Tadeo Soler y Cases, quien presidió la primera junta y autorizó todos los nombramientos hechos en ella para todos los oficios de la congregacion: la cual en los dias 21, 22 y 23 de diciembre del mismo año, celebró su instalacion con públicas acciones de gracias al Señor, en la iglesia de las religiosas Bernardas, llamadas del Sacramento. En el año siguiente, 1817, no satisfecho el celo y piedad de la congregacion con el culto diario de las Cuarenta Horas, acordó que todos los años por espacio de nueve dias consecutivos se celebrasen á sus espensas las Cuarenta Horas, sin perdonar gasto para la mayor solemnidad del novenario, el cual dió principio en el citado año é iglesia del Sacramento en el dia del Corpus, y finó en el del Sagrado Corazon de Jesus, habiendo sido magníficas aquellas nueve funciones. Pero como el concurso de los fieles fuese muy numeroso, é insuficiente la capacidad de aquel templo, se trasladó despues el novenario á la magnífica y espaciosa iglesia de Padres Trinitarios Calzados, y mas tarde á la de Santo Tomás, celebrándose el dia primero de Pascua de Resurreccion y siguientes, hace muchos años, porque se creyó convenir mas esta estacion templada que facilitase la asistencia á toda clase de personas sin la incomodidad del calor ni del frio, y principalmente para que pudieran servir estos santos ejercicios al objeto de escitar á los perezosos, y prepararse mejor los que no hubiesen cumplido el precepto pascual. La ostentacion y magnificencia con que se decora el Tabernáculo, y se celebran tarde y mañana estas nuevas funciones, son tan grandes que no sabemos se dé en otra poblacion del mundo católico un culto tan solemne y majestuoso á su Divina Majestad.

»Esta real congregacion ha sido enriquecida con gran número de indulgencias por diferentes Pontífices, y el Papa Gregorio XVI, de feliz memoria, á peticion del virtuoso y benemérito presbítero D. José Ramirez Cotes, la elevó al rango de *Archicofradía*, por rescripto de 30 de setiembre de 1845, concediendo á sus directores la facultad de agregar á ella cualquiera otra Congregacion que tenga el mismo nombre y se proponga igual objeto, y se halle erigida en cualquier parte fuera de Roma, guardando empero la forma prescrita en la constitucion de Clemente VIII, y de hacer participantes á las congregaciones que se agreguen á la Archicofradía de Madrid, de todas y de cada una de las indulgencias, perdon de pecados y absolucion de sus penas, segun y en los mismos términos que la misma las disfruta.»

Dice *La Discusion* que tiene en su poder el manifiesto íntegro del duque de la Victoria; pero que mientras su autor ó sus amigos no se decidan á publicarlo, no hará uso de él en sus columnas.

Están en desgracia los propagadores de las conspiraciones carlistas.

Las Novedades ha dicho que el 17 aparecieron en los montes que sirven de límite á las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, y á unas seis leguas de Vitoria, diez hombres armados de fusiles y cananas que se dirigieron, segun todas las probabilidades, al reino de Navarra, de donde quizás procedian: que algunos miqueletes y guardias civiles reconocieron detenidamente el monte donde fueron vistos aquellos, pero sin fruto, y que todo hace presumir que los diez hombres formen el todo ó parte de una faccion carlista, propuesta á turbar la paz de que goza por fortuna en el dia el pais vascongado.

Véase cómo acoge estas noticias de *efecto* nuestro colega *La España*:

«Nosotros, que acostumbramos á recibir noticias fidedignas y oportunas del pais vascongado, no hemos tenido ahora ninguna que confirme el dicho de nuestro colega.»

La salida del general Serrano de esta, dice una carta de Paris, se ha retardado algunos dias mas de lo que creia, por efecto de las frecuentes conferencias que tiene con el Sr. Lafragua, respecto de los asuntos de Méjico. En esta cuestion toma una parte muy activa el gobierno francés en favor de España.

Dice *El Occidente* que, no obstante el tono de seguridad con que las *Hojas* anuncian que el señor Pidal es el encargado de la redaccion del discurso de la corona, y que el gabinete está ya de acuerdo sobre sus puntos capitales, nada hay resuelto todavía definitivamente sobre el particular. Las *Hojas* repiten anoche, con el mismo tono de seguridad, que el discurso de la corona está ya redactado, y por consiguiente de acuerdo el gobierno en este particular.

DATOS PARA UN BUEN RESUMEN.

Mútuamente llevada á los tribunales, segun dijimos, la polémica entre los Sres. D. Agustin Estéban Collantes y D. Dionisio Lopez Roberts, ha comenzado, coincidiendo con ella, otra polémica política en que *El Diario Español* ataca fuertemente la situacion caida en julio de 1854, mientras que *El Orbe*, al defenderla, increpa con igual energía tambien á los hombres que iniciaron ó secundaron el alzamiento de aquel año.

Nos limitamos á reproducir los artículos de uno y otro periódico, que tan vivamente están llamando la atencion en Madrid, y que han sido copiados ya por algunos de nuestros colegas. Hé aquí primero los artículos de *El Diario Español*:

«No nos hemos engañado. Ya vuelven á presentarse en la escena los polacos, ya vuelven á agitarse los hombres cuya desatentada ambicion atrajo sobre el pais tantas calamidades. La nacion que ha recogido por único fruto de su mando una catástrofe; el trono que ellos han puesto al borde de un abismo; el partido moderado que les debe su perdicion y su ruina, deben conocerlos, estamos seguros de que los conocen bien. Satánicamente soberbios en el poder; maquiavélicamente ministeriales fuera de él; implacables siempre que la oportunidad se lo permite, su temeridad es proverbial, y no menos proverbial su insensatez.

»El ostracismo y la desgracia no ejercen por lo visto imperio alguno y saludable sobre ciertas almas. Dos años de convulsiones y de amarguras para la pátria, dos años de merecida espatriacion para los que las ocasionaron, solo han servido para aumentar la arrogancia y fortalecer los odios de que en otro tiempo se encontraban poseidos.

»La primera esplosion se ha dejado sentir ya. Nuestro periódico, que ha sido uno de los que mas se han distinguido en aquella cruzada memorable que los desafueros de la Polonia suscitaron contra sí, cruzada robustecida con el apoyo eficaz y decidido de cuanto en el período de su mando habia de decente, noble y elevado en este pais; nuestro periódico acaba de ser blanco, en la persona de uno de sus antiguos y constantes redactores, de esa esplosion primera de despecho. No disputaremos á nuestro compañero el derecho que le asiste para defenderse por sí solo del modo que ha conceptuado mas digno y conveniente. Mas como adversarios que hemos sido de aquella situacion funesta, cumple á nuestros antecedentes, á nuestra posicion en la prensa, al porvenir y á la honra de la comunion política á que pertenecemos, rechazar otra vez esa solidaridad monstruosa que los hombres derrocados en 1854 pretenden establecer entre su política y la nuestra; entre aquella situacion que hemos llamado aventurera y toda otra situacion genuina verdaderamente conservadora.

»No: sobre los caudillos de esa bandería que se ha conocido aquí con el nombre de Polonia, pesa ya el fallo condenatorio de la nacion. Y hasta la posteridad, ese juez severo é imparcial que camina casi siempre tan despacio, que tanto tarda en canonizar el mérito sólido, y en dispensar coronas de gloria á repúblicos eminentes y á hombres de verdadero genio; hasta la posteridad parece haberse anticipado respecto á la administracion polaca, para preservarnos siempre de su calamitosa dominacion.

»No se subleva, no, impunemente la conciencia pública. No se levantan, no, sin motivo tempestades como las de julio de 1854.

»Cuando los hombres á quienes aludimos se precipitaron de lleno por la senda de la arbitrariedad, la protesta mas enérgica que contra ellos se ha formulado, de nuestras filas, de las filas conservadoras ha partido. Cuando poseidos de una cólera, que nos abstenemos de calificar, porque para ello nos faltan términos propios, asestaron sobre las primeras figuras de nuestra comunion política sus mas certeros y encarnizados tiros, el partido moderado en masa no ha vacilado un momento siquiera en retirarles toda su adhesion, en apartarlos para siempre de su seno.

»Y despues, vencedora la revolucion, en tierra los hombres, triunfantes solo los acontecimientos, amenazado de sérios peligros el trono, profundamente alterado el órden público, levantado por primera el pendon democrático, enloquecidos, trastornados, poseidos de un vértigo horrible todos los espíritus, ¿qué hubiera sido de la Reina, qué hubiera sido de esta nacion sin ventura, si nuestros hombres hubiesen perdido todo su prestigio; si se hubiesen hundido todos en aquel naufragio; si nuestros principios se hubiesen desautorizado para siempre; si la oposicion, en fin, que todos hicimos á aquellos hombres funestos, no nos hubiera conservado alguna autoridad con que poder moderar el febril ardor de aquella revolucion, la ciega indignacion que por todas partes cundia entonces?

»¡Oh, sí! Por sincera, por íntima, por honda que nuestra amargura sea contra el recuerdo de aquella dominacion funesta, se sublevan nuestros pechos todavía. No; no hay que predicar contemplaciones inmerecidas: no, no hay que lisonjearse con la perspectiva de resignaciones quiméricas: no, no hay qué sacrificarse á un egoismo criminal: no, no hay que entregarse á un pesimismo cobarde. Lo que todos han tenido buen cuidado de apartar de su lado en esa época, eso no puede sernos provechoso, eso no puede honrarnos en la presente. Lo que entonces causaba rubor á muchos, eso debe evitarse ahora. Lo que era mirado como vergonzoso por todos los hombres decentes de nuestro partido, eso no puede enaltecerlos, eso no puede auxiliarlos, eso no puede ni serles siquiera indiferente en sus condiciones de hoy.

»La fraccion moderada de las Córtes Constituyentes declaró fuera de este gran partido á la última administracion que salió de su seno. Nosotros, que representábamos entonces en la prensa á aquella digna y valerosa minoría, henos hecho en su nombre, y de acuerdo tambien con ella, la misma declaracion. Ahora bien: un gabinete que preside el general Narvaez, y del cual forman parte hombres como el Sr. Pidal, ¿puede aceptar esa union con confianza, puede aceptar tan monstruoso maridaje?

»Dejamos al sentimiento público la contestacion.»

Tales son los artículos de *El Diario Español*. Hé aquí ahora la respuesta que han merecido por parte de *El Orbe*:

«Decíamos en nuestro número anterior que cuando la situacion que fué derribada en julio de 54 por los vicalvaristas, ayudada del populacho mas soez que iluminó en Madrid y en otros pueblos su triunfo con el incendio de varias casas, se viera atacada de una manera apasionada é injusta, las columnas de *El Orbe* estarian dispuestas á defender aquella situacion, como defenderia cualquier otro ministerio moderado que por igual motivo necesitase del apoyo de un periódico bastante independiente para auxiliar á todas las fracciones, lo cual es la mejor manera de que pueda llegar dia de que se entienda y vuelva el partido moderado á reconquistar la fuerza y la importancia.

»El momento de cumplir nuestro compromiso ha llegado mas pronto de lo que presumiamos; anteayer lo contrajimos públicamente, aunque ya estaba en nuestras convicciones, y ayer *El Diario Español* en un artículo, que mas que otra cosa creemos que sea impremeditado, se desata en improperios y en falsos asertos, no solo contra los individuos que formaron el gabinete del conde de San Luis, sino contra todos los hombres que estuvieron á su lado, porque así creian que prestaban apoyo al trono, y contra la gran masa del partido moderado, que juzgó como una decepcion indisculpable la sublevacion del Campo de Guardias que tantas desgracias atrajo sobre este pais.

»No faltaremos á nuestro puesto, si bien no daremos á este artículo mas estension que la necesaria para contestar á los cargos mas de bulto y mas infundados de entre los dirigidos por *El Diario Español* á un ministerio que contaba con todas las condiciones de legalidad, lo que hubiera sido bastante para considerar como delito cualquiera acto de hostilidad contra él. No seguiremos á nuestro colega en la senda que se ha trazado, y mucho menos cuando la cuestion que ha motivado el improcedente, el inconsiderado, y el injusto artículo de *El Diario*, está hoy bajo la accion de los tribunales de justicia.

»Tiene razon *El Diario Español* en decir que de las filas del partido moderado salieron las primeras protestas enérgicas contra la situacion de 1854; pero si nuestro colega no es tan falto de memoria, que se haya olvidado de la frialdad, del desden y hasta de la general oposicion que en la opinion moderada encontró la conducta del general O'Donnell y de sus compañeros, seguramente no afirmaria que *todos* los hombres decentes y de valor de nuestro partido estuvieron de parte de los revolucionarios. Esa es una calumnia dirigida al partido moderado, y que nosotros en su nombre rechazamos llenos de indignacion. ¡El partido moderado no ha sido nunca rebelde!

»Si los hombres conservadores hubieran pensado como los sublevados de Vicálvaro, no se hubieran visto estos obligados primero á desmentir sus antecedentes en el manifiesto de Manzanares, cuyo contenido nunca podrá caber dentro de las doctrinas moderadas, ni los hubiéramos visto despues huir hácia Portugal, sin llevar tras sí otro sentimiento que el que produjo el proceder de los que antes se llamaron moderados, y rompieron despues, en trizas que echaron al viento, su fe, sus compromisos y su historia.

»No hemos creido deber decir esto aun cuando hubiéramos podido tomar parte en mas de una polémica con tal motivo suscitada: temíamos contribuir á la desunion del partido; pero ya es preciso hablar, y hablaremos.

»Si el general Espartero no hubiera faltado á sus deberes: si el partido progresista no hubiera visto su bandera desplegada en Manzanares, y no hubiera corrido á acogerse bajo de ella; si la revolucion, en lo que tiene de mas asqueroso, no hubiese visto llegado el momento de saciar sus instintos de incendio y de saqueo, el general O'Donnell hubiera seguido para Portugal desde Constantina, que allí es donde se hallaba, separado ya del general Serrano, y en donde lo encontraron los emisarios de la primera junta republicana que se formó en Sevilla, que fueron quienes le dijeron los sucesos del 17 de julio de Madrid, ignorados completamente por los sublevados, muertos ya de cansancio y desesperados de su situacion.

»Lo repetimos, ni la situacion derribada en 1854 merece las calificaciones que se permite *El Diario Español*, ni los que conspiraron y se sublevaron contra ella son acreedores á mayor consideracion que la que merecerian los que hoy conspirasen y se sublevasen contra el gabinete que preside el duque de Valencia. De la misma manera que defendemos al ministerio del conde de San Luis, defenderemos, si es preciso, los que presidieron D. Juan Bravo Murillo y los generales Roncali y Lersundi, cuando se vean injustamente atacados.

»De los males que esta clase de cuestiones puedan producir al pais, y al partido moderado, que es su mayoría, no seremos seguramente nosotros los que han de responder: los que las provoquen echarán sobre sí tan inmensa responsabilidad.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA se hace cargo de la rectificacion que publicó *El Católico* sobre la adquisicion de la basílica de Santa Ana en Jerusalen. Nuestro colega dijo «que los franceses habian adquirido *para sí* la antigua iglesia de Santa Ana, y el comunicante de *El Católico* que por el firman obtenido por el embajador de Francia en Constantinopla, la devolucion de aquel precioso monumento ha sido hecha á los latinos, esto es, á la Iglesia católica en comun, y no á nacion alguna determinada; añadiendo que el honor que de esto resulta á Francia, se le proporciona el título de protectora que hasta hoy ha ejercido en Levante en favor de nuestra santa Iglesia, con esclusion de las demas naciones católicas. Y añade que, habiendo nosotros tomado la noticia del periódico *El Oriente*, la equivocacion fue de este, y no suya, y conviene que se sepa que la inexactitud en que incurrió aquel diario es insignificante, porque el efecto ha sido el mismo; á saber, pasar aquel templo á manos de los franceses, que fue lo que á *La Esperanza* dió algun cuidado.

LA RESTAURACION hace un cuadro sobre la política estranjera.

EL CATOLICO habla de las solemnísimas funciones religiosas que terminaron ayer en Santo Tomás.

EL LEON ESPAÑOL asegura que todos los dias crecen las probabilidades de que los futuros representantes del pais den en las cámaras altos ejemplos de cordura y patriotismo.

¡Oh fuerza de las ilusiones!

LA EPOCA cree oportuno trazar la historia política de 1851: en ella presenta al Sr. Martinez de la Rosa en su candidatura para la presidencia de las Córtes, como la solemne protesta contra toda reforma reaccionaria.

¿Tendrá ahora esta significacion?

Idem del 23.

LA ESPAÑA califica duramente á la union liberal.

»Si las coaliciones, dice, son siempre repugnantes, cuando son conocidamente inútiles pecan de ridículas.»

No tendrán queja los *unionistas*, pues van perfectamente juzgados.

EL CLAMOR no quiere que España sea una nacion continental, sino una nacion marítima.

¿Y los navíos?

El parlamentarismo no los trae.

EL FENIX se consagra todo entero á los *absolutistas*.

Vaya y si nos tiene aficion el tal cofrade *parlamentario*.

Dice sin embargo que no nos entiende. ¿Qué haria si nos entendiera?

EL DIARIO ESPAÑOL, despues de haberse solazado por los espacios administrativos, la emprende con un asunto eclesiástico, sosteniendo que el clero no debe quejarse al cobrar sus haberes del Tesoro, como otro cualquier empleado.

LA IBERIA publica la sétima entrega de sus estudios *estadísticos*.

Mentira parece que con tantos estudios se sepa tan poco.

EL PARLAMENTO conceptúa que ya es tiempo de que la política sea en España algo mas que asunto de contiendas personales.

¿Se declara enemigo del parlamentarismo nuestro colega?

LA PENINSULA se entretiene en hacer dilemas para poner en aprieto al gobierno en el asunto de los senadores.

«O lo son todos, ó no lo es ninguno.»

Bien argüido, pero no es la lógica la que hoy impera.

EL OCCIDENTE espera proezas del partido moderado.

Así lo dudamos.

LA CRÓNICA insiste en que nos perdemos si los moderados se dividen.

Pues entonces, que nos entonen el *De profundis*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En todos tiempos ha sido objeto de especial solicitud para la Iglesia y el Estado, en la respectiva esfera de su potestad, cuanto se refiere á la sepultura religiosa de los que mueren en la comunion católica. La Iglesia ha consagrado á tan importante acto un rito determinado y propio, en el cual, á la vez que se dirigen fervientes preces al Dios de las Misericordias por las almas de los finados, se recuerda á los vivos lo fugaz y precario de su existencia sobre la tierra, y se les amonesta á prepararse para el tremendo juicio á que se hallan sometidos. La Religion católica, que no abandona á sus hijos, ni aun despues de su agonía, acoge sus restos mortales para los mas piadosos fines, depositándolos en lugar consagrado y bendito de antemano, y todas estas circunstancias constituyen al enterramiento en un acto eminentemente religioso y esencialmente eclesiástico.

Nótese, sin embargo, que de algunos años á esta parte se ha introducido, señaladamente en Madrid y otras grandes poblaciones, la irregular costumbre de que, al verificarse los entierros, las personas que prestan el último obsequio á los difuntos pronuncien discursos, y lean ó reciten composiciones poéticas en alabanza de los mismos á vista de sus restos mortales, é interrumpiendo para ello los ritos y ceremonias de la iglesia, cuyos ministros, con mengua de su dignidad y en menoscabo de las sagradas funciones que ejercen, se ven obligados á presenciar lo que á todas luces es un abuso indisculpable.

Esta novedad, importada de paises cuyas circunstancias religiosas son absolutamente diferentes de las nuestras, dan un carácter profano y aun gentílico á uno de los oficios mas piadosos y sublimes de la santa religion de Jesucristo; y el gobierno, protector y custodio de su pública observancia, no puede consentir por mas tiempo una práctica tan irregular y peligrosa. Aun cuando quisiera prescindirse de la notoria profanacion que envuelve, no podria menos de verse en ella un medio de frustrar las prudentes y previsoras disposiciones de la Iglesia respecto del importante punto de las oraciones fúnebres que no pueden pronunciarse, aun en el tiempo y lugar designados, sin conocimiento y licencia espresa de los diocesanos.

Por estas graves consideraciones, y á fin de evitar otros abusos contra el órden público de consecuencias mas trascendentales, si cabe, y que podian poner al clero y á la autoridad eclesiástica en conflictos que deben precaverse, la Reina (Q. D. G.), oido el Consejo Real y de conformidad con su dictámen, se ha dignado prevenirme ruegue y encargue á V....., como de su real órden lo ejecuto, que adopte las disposiciones convenientes á fin de que en los cementerios comprendidos en el término de esa diócesi, al hacerse los entierros, se digan solo las preces y oraciones piadosamente establecidas por la Iglesia, y se evite con el mayor celo que se pronuncien y lean discursos ó composiciones poéticas, se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la disciplina eclesiástica, ó se ejecute acto alguno de carácter profano, ajeno del respeto que se debe á los lugares consagrados por la Religion católica, impetrando para ello, en caso necesario, el cumplido y eficaz apoyo de las autoridades civiles, á las cuales será trascrito este real precepto por el ministerio de la Gobernacion al anunciado efecto.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de abril de 1857.—Manuel de Seijas Lozano.—Sr....

Se nombra comandante general de buques, matrículas y aprestos de espediciones á D. José María Maleva, y capitan general del departamento de Cartagena á D. Juan de Dios Sotelo.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. El Parlamento inglés debe reunirse para el 30 de abril; pero los primeros ocho dias se consagrarán á la revision de poderes.

Hoy son conocidas todas las elecciones escepto las de los dos juzgados irlandeses.

Los primeros ocho dias se emplearán en la discusion de las actas, despues de haber elegido el presidente. Aun cuando el resultado de las elecciones es ya conocido, escepto el de dos colegios de Irlanda, las variantes acerca del verdadero significado de la Cámara de los Comunes continúan, como hemos tenido ocasion de demostrarlo anteriormente á nuestros lectores. *El Morning-Post*, por ejemplo, cuenta ahora 361 liberales y radicales, 66 liberales conservadores y 224 conservadores puros. Otros calculan el número de los primeros en 354, el de los conservadores liberales en 62, el de los conservadores puros en 225, y dejan 20 diputados sin color determinado. De aquí resulta que, si todos los liberales son ministeriales, el gabinete presidido por lord Palmerston ha logrado un triunfo completo, y marchará sin tropiezos. Pero harto sabemos cuán grandes diferencias de opinion reinan entre aquellos honorables representantes, entre los cuales figuran lord John Russell, M. Roebuck y otros no menos opuestos á la política del primer ministro de Inglaterra, que atacarán como hasta aquí, á no dudarlo, sobre todo si el gobierno no presenta la reforma electoral y parlamentaria que ha llegado á considerarse como indispensable.

El Morning-Post, órgano del gabinete inglés, cree firmemente que el gobierno de Washington tiene el proyecto de aprovecharse de las hostilidades entre España y Méjico para apoderarse de la isla de Cuba, é invita á todas las naciones europeas á impedir lo que llama un acto de piratería internacional.

Los principios del presidente Monroe, tan frecuentemente invocados en estos últimos tiempos al otro lado del Atlántico, la frustrada tentativa de Lopez y el célebre manifiesto de Ostende, son precedentes que pueden dar alguna fuerza á los temores de *El Morning-Post*; pero tenemos, por otro lado, la declaracion formal hecha por M. Buchanan en su discurso inaugural, donde se comprometió á no adquirir territorio alguno á menos que la adquisicion fuese sancionada por las leyes de la justicia y del honor. Esta declaracion, franca y esplícita, puede tranquilizar en tanto que no se pruebe mala fe en contrario, respecto de los recelos que parece abrigar *El Morning-Post*.

Por lo demas, *El Heraldo* de Nueva-York, segun nos dice hoy un despacho de Lóndres, asegura que no habrá guerra entre España y Méjico. Nada mas se añade en cuanto al fundamento de esta noticia; pero deseamos vivamente que se realice, siempre que en ello queden á salvo el honor y los intereses de España.

SUIZA.—*Berna 15 de abril.*—Varios periódicos han anunciado la idea de reunir, por medio de una suscricion nacional, el importe de la indemnizacion que Prusia exige por la independencia de Neufchatel. En una correspondencia de la *Gaceta nacional suiza* se recomienda con mucho interés este proyecto. Nosotros no podemos acoger tal idea. Creemos que en el estado actual del asunto, una indemnizacion pecuniaria seria humillante para Suiza, bien se satisfaga por el Erario ó por el pueblo. En cuanto á generosidad, creemos que Suiza ha hecho bastante, y la Europa imparcial la apreciará convenientemente. Lo demás seria debilidad.

Idem 14.—La conferencia de Neufchatel continuará mañana sus sesiones. Sabemos por conducto fidedigno que el Consejo federal no ha aceptado en principio las condiciones de que Prusia quiere hacer depender su renuncia. Se ha pretendido que dicha aceptacion se habia verificado especialmente para obtener el título de príncipe de Neufchatel y la indemnizacion pecuniaria.

Es posible que los plenipotenciarios de las grandes potencias hayan aceptado en principio estas dos condiciones, con el objeto de que pudieran admitirse en el proyecto de arreglo definitivo; pero Suiza no ha prestado todavia su consentimiento.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, Arzobispo de Granada, y San Fidel de Simaringa, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde el señor párroco y sacramental festejan á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y á las cinco de la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon sigue la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En la parroquia de San José continúan las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva.

En las Calatravas continúa la trecena de viérnes á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, trecena, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habra trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado. 40.
Títulos diferidos, 25,80, 75 y 70 c.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 83	á 87 rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 54
Algarroba......		á 62

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hasta ayer son 110 las actas presentadas en el Congreso de los diputados.

—**Ha sido nombrado cura ecónomo de la parroquia** de Santiago de esta córte el Sr. D. Juan García, religioso que fue de la órden de Mercenarios Descalzos antes de la esclaustracion.

—**Las noticias de Cataluña siguen siendo escasas.**

—**La sociedad económica de Amigos del Pais de** Valencia ha dirigido á S. M. una esposicion suplicando el permiso para el establecimiento de un Banco particular de crédito.

—**El viérnes 24 del corriente tendrá lugar á las** once de la mañana, en la sala de justicia del tribunal supremo de Guerra y Marina, la vista pública del incidente promovido por el mariscal de campo D. Jaime Ortega para que se le traslade á su casa con las seguridades que el tribunal estime, en clase de preso, por no haberse accedido á la escarcelacion que solicitó y le está ejecutoriamente denegada. Informarán en estrados los Excmos. Sres. D. Manuel Cortina, D. José Fernandez de la Hoz y el Sr. D. Ildefonso Aurioles Montero.

—**Parece que en las próximas Córtes se presentará** una proposicion para que se rebajen los derechos de introduccion de papel para imprimir, procedente del estranjero, pues los que hoy pesan sobre él equivalen á una prohibicion.

—**Los buques españoles entrados en el puerto de** Buenos-Aires durante el año último, fueron 117 con 24,116 toneladas y 1,445 tripulantes, ascendiendo el importe total de sus cargamentos á 1.819,600 reales. Los salidos, 112 con 23,523 toneladas, 1,453 tripulantes, y cargamentos cuyos valores arrojaron una suma de 2.170,300 rs. vn.

—**En algunos puntos de la provincia de Valencia** se pagan los jornales del campo á 19 ó 20 reales.

—**S. M. ha tenido á bien conceder la cruz de Isabel** la Católica á D. Francisco Garcia, que desempeñaba el economato de San Luis de esta córte.

—**En toda la provincia de Huesca han bajado los** precios de los cereales, siguiendo la marcha de las demas.

—**Segun noticias recibidas de varios puntos inme**diatos á Barcelona, una enfermedad muy parecida á la del *oidium*, que ha dejado yertos los viñedos, ha invadido gran número de árboles frutales, agostándolos cuando aun no se encontraban en flor. Si semejan-

te plaga se propagase, no dejaria de causar nuevos y notables perjuicios á las clases agricultoras.

—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. Juan Ferreira Caamaño.

—El tribunal taquigráfico ha propuesto á la comision permanente de gobierno interior del Congreso para las dos plazas de taquígrafos vacantes, sacadas últimamente á oposicion, á D. Luis Barinaga y Corradi y D. Eliodoro Vidal y Villanueva.

—Parece que el gobierno ha desestimado la peticion del ayuntamiento y junta de comercio de Tarragona, referente al encabezamiento en concepto de la contribucion de consumos.

—En Barcelona existe el proyecto de empezar la construccion del frente de la catedral, y para llevar á efecto una empresa tan digna y grandiosa, que haria honor á nuestro siglo, se han entablado ya previamente varias gestiones, existiendo fundadas esperanzas de que S. M. la Reina le dispensará su poderosa proteccion. Tambien para mas adelante se piensa completar la obra del claustro. Respecto á la desaparicion del coro, se ha dejado pendiente la resolucion de este particular hasta haber dado cima á las importantes mejoras que hemos indicado.

—De órden de S. M. la Reina ha sido construido en los talleres de D. Cárlos Pizzala, calle de la Montera, un precioso relicario guarnecido de piedras finas, brillantes, esmeraldas, rubíes, perlas y granates, destinado á encerrar el mismo Santo clavo que en el año último fué robado de la Capilla Real.

—Antes de ayer tarde descarriló un tren de pasajeros y mercancías, á poca distancia de Madrid, y causó la muerte á un empleado del camino de hierro.

—En la primera quincena del mes de marzo se han verificado por el cuerpo de carabineros 120 aprehensiones, 38 reos y 11 caballerías.

—El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa al gobierno de S. M., con fecha 29 de marzo próximo pasado, que el órden y la tranquilidad pública continúan inalterables en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo el mas satisfactorio.

—En el pueblo de Bargas, provincia de Toledo, va á celebrarse el domingo próximo una funcion solemnísima por la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion.

—En la madrugada del dia 21 ha fallecido en esta corte el Sr. D. Antonio Gallego y Valcárcel, senador que ha sido del reino.

—Valencia 20.—Ayer tarde fueron revistados en gran parte todos los cuerpos de la guarnicion por el Excmo. señor capitan general de este distrito militar.

—Segun una estadística que se acaba de publicar en Lóndres, los mercados de aquella capital venden al año 1.756,000 gallinas y pollos muertos, 60,000 idem vivos; 1.002,000 gansos muertos, 353,000 patos muertos, 40,000 id. vivos; 124,000 pavos muertos. Total de aves: 3.365,000. El número de huevos que se consumen anualmente en el Reino-Unido se evalúa en 2,500.000,000. Solo Francia le envia mas de 100.000,000 cada año.

—Vacantes. Lo están una plaza de médico-cirujano del concejo de Llanera, en la provincia de Oviedo, con 4,000 rs. anuales y 2 rs. por visita. Las solicitudes hasta el 16 de mayo.

Otra de médico-cirujano de la villa de Aroches con 5,000 rs. Las solicitudes hasta el 8 del mismo mes.

Por el cuerpo de veterinaria militar se hace saber que el concurso de oposiciones á las vacantes de terceros profesores tendrá principio el dia 25 del actual en Alcalá de Henares, en la escuela general de caballería, con sujecion al programa aprobado por S. M., y publicado en la *Gaceta oficial* de 24 de marzo.

—Con fecha 17 dicen de San Sebastian que aquel dia habia tenido efecto la solemnidad religiosa de bendecir la bandera del batallon de cazadores de Llerena.

—Almería 17.—Esta es la única capital de provincia que vé llegar correo conducido á lomo. Dicho se está con esto que carece absolutamente de una carretera.

—Durante el año de 1856 salieron á luz en los Estados-Unidos del Norte-América 27 periódicos nuevos, los cuales defienden en su mayor parte los principios avanzados.

—Periódicos turcos.—De muy escasa importancia es la prensa periodística de Constantinopla. Publícase allí el *Takwin-i-Welki* (Diario de los hechos), la *Gaceta del Estado*, escrita en idioma turco, que sale solamente á luz cuando hay que participar al público algunos acontecimientos de alguna entidad y que pertenecen ya á los hechos consumados. Dos veces por semana sale en lengua turca tambien el *Dscherida-i-Hawadis* (Revista de Noticias); semanalmente una vez en caracteres armenios *Medschamud-i-Hawadis* (el Noticiero) y el *Akhbar-i-Constantinie* (Noticias de Constantinopla); dos veces por semana los periódicos franceses *Journal de Constantinople* y la *Presse d'Orient*. Una vez á la semana, ó menos, se publica un periódico griego; el *Macis* (Monte de Ararat), el *Avedaper* (Mensajero), los dos en idioma armenio; en búlgaro *Tzarigardski Cestaik* (Mensajero de Constantinopla); en el hebreo, *Or Israel* (La antorcha de Israel). Y por último, salen á luz varias revistas mensuales escritas en idioma turco y armenio.

—El capítulo de caballeros de Montesa ha celebrado hoy en la iglesia de Monserrat la funcion de su patrono el glorioso mártir San Jorge, asistiendo una brillante y numerosa orquesta bajo la direccion de Don Victoriano Daroca.

—De los datos oficiales que acaban de publicarse, con motivo de la mocion de M. Brotherlton, aparece que el número total de talleres para hilados y tejidos en el Reino Unido, asciende á 5,117, ó sea 4,432 en Inglaterra y el pais de Galles, 530 en Escocia, y 155 en Irlanda; el número total de husos es de 33.563,580; el de telares mecánicos, de 369,205. La fuerza empleada para poner en movimiento estas máquinas, es de 137,711 caballos de vapor, además de una fuerza de 23,724 caballos producida por las corrientes de agua.

El número total de operarios es de 273,137 hombres y 409,360 mujeres, que en junto componen 682,497; de esta cifra hay 24,537 jóvenes y 21,534 niñas de menos de 15 años que van á las escuelas; 1,953 muchachos y 4,448 muchachas de edad de 11 á 13 años, están empleados en los molinos de seda.

Hay en junto en el Reino Unido 460 talleres para molinge de la seda, 417 para el lino, 525 para el hilado de la lana, 1,505 para el tejido, y 2,210 para los algodones. Sobre esta cifra de 2,210 hay 986 hilanderías, 460 talleres de tejido y 652 talleres de hilandería y tejido reunidos.

Los oficios para el algodon emplean 337,213 operaciones de ambos sexos; los destinados á hilar lana 79,091; para el tejido de lanas hay 89,793, para el del lino 82,262, y para la seda 58,127.

—En Onteniente ocurrió en la madrugada del 4 el desplome de una parte del edificio que fue convento de jesuitas, poniendo en la mayor alarma á todo el vecindario, por el ruido que causó. Las casas que estaban al frente, padecieron daños de consideracion, pero afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia personal.

—El cabildo primado de Toledo ha comisionado, para que lo represente en la traslacion de los restos del cardenal Ximenez de Cisneros, al Excmo. señor D. Ramon Duran de Corps, capellan de honor y dignidad de aquella iglesia, y al Sr. D. Ponciano Arciniega, vicario de esta córte y canónigo de la misma.

—Entre los muchos caballos andaluces que se han presentado en la feria de Sevilla, hay uno por el que quiere su dueño 32,000 reales.

VARIEDADES.

EL COMETA DE JUNIO DE 1857.

D. Francisco Verdejo y Paez, catedrático de geografía é historia de la Universidad central, ha publicado un folleto con el título *Aviso al público, ó breve idea de los cometas,* con objeto de manifestar lo que hay que temer del que á mediados de 1857 ha de dar fin del mundo, segun la opinion de los astrónomos alemanes. Segun este distinguido profesor, ningun astrónomo puede anunciar con toda seguridad el tiempo de la reaparicion de un cometa, y mucho menos la naturaleza de la órbita conque volverá á presentarse á la vista.

De todos los cometas conocidos, el de 1770 fue el que mas ha llegado á aproximarse á la tierra, habiendo estado solo á 640,000 leguas, y sin embargo no produjo efecto alguno en nuestro globo, incomodando solo á los astrónomos que se ocuparon en determinar su movimiento. Y si este cometa no hizo sentir su proximidad á la tierra habiendo estado proporcionalmente tan próximo á ella, ¿qué motivo de sobresalto podrá causarnos cualquiera otro, si Lálande tiene demostrado que ningun cometa puede producir en la tierra efectos temibles sino acercándose á ella mas de 10,000 leguas? Ni tampoco habrá astrónomo que en virtud de lo anteriormente dicho asegure la distancia á que se acercará, cuando su órbita puede, desde que fue calculada, haber sufrido notables modificaciones. Y si bien no es imposible que algun cometa viniese á chocar con la tierra, tenemos millares de probabilidades de que jamás llegue á verificarse este acontecimiento. Seria, por cierto, una casualidad bien estraordinaria que dos cuerpos tan pequeños, comparativamente con la inmensidad del universo en que giran, con tan diversas direcciones, con velocidades tan distintas y con órbitas de tan diferentes magnitudes, viniesen á encontrarse, y solo la duracion indefinida del mundo permite concebir como posibles todos estos casos. Debemos estar, por lo tanto, completamente seguros de que no se verificará este fenómeno en el corto intervalo de nuestra vida.

Por otra parte, la diversidad de las opiniones sobre la formacion y naturaleza de los cometas, son hipótesis que, segun el Sr. Verdejo, prueban hasta la evidencia lo poco seguros que deben ser los pronósticos hechos sobre unos cuerpos tan poco conocidos, y que en tantos siglos como hace que existe la tierra no consta que hayan producido en ella trastorno alguno, ni es probable que le produzcan en lo sucesivo. Desaparezcan, dice, en este punto las cavilaciones de los espíritus pusilánimes, que no ven en todos los cuerpos celestes que los rodean mas que causas de vanos temores. Formados por la mano del Hacedor Supremo para utilidad y recreo del hombre, ¿por qué este ha de llegar á convertirlos en objetos de miedo y de inquietud? Y si dejásemos libre curso á la imaginacion descarriada, ¿cuántos nuevos motivos de sobresalto nos procuraria? Porque, ¿qué garantía nos ofrece la naturaleza en si de que el sol no podrá dejar de lucir y calentar, convirtiendo la tierra en un globo de hielo rodeado de tinieblas? Esta masa abovedada que nos sostiene, ¿no podrá abrirse bajo de nuestros pies, y sepultarnos en sus abismos? ¿No podrá el fuego central del globo haber estallar á este? ¿El equilibrio de los mares no puede destruirse de un momento á otro, haciendo que las espumosas ondas inunden estos continentes, sembrados por odas partes de los monumentos de nuestra industria? ¿La tierra no podrá acercarse al sol tanto que se precipite en su masa al modo que una gota de agua se sepulta en el Océano, ó bien separarse tanto del astro vivificador, que pierda la luz y calor que recibe de él, y con ellos el gérmen de la vida? Terrible seria, por cierto, existir en medio de estos pérfidos elementos, en el seno de este universo perecedero, sin la idea consoladora de una suprema inteligencia que encadena y dirige á su arbitrio las ciegas y terribles fuerzas de la naturaleza. La segura creencia de un órden de cosas superior á la materia, de un mundo moral, puede serlo fortificarnos contra los temores que por todas partes asaltan la débil y precaria existencia de nuestro ser físico.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,35.
Idem 4 1/2 por 100, 90,50.
Idem españoles.—3 por 100 exterior, 41.
Idem diferido,
Amortizable,
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22.—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Tolon el dia 20 del corriente. El 21 visitó el arsenal, el puerto y la escuadra, y asistió á una gran comida que se dió en su honor en la prefectura marítima.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 621. Madrid, viérnes 24 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, siempre que la importancia de los asuntos lo reclame, trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones.

POLITICA.

CONSPIRACIONES ABSOLUTISTAS.

Tambien á *La Epoca* le han hecho estremecer los rumores, de que *El Fénix* se hizo denunciador, sobre conspiraciones absolutistas, y el periódico que llevaba la batuta en aquellos dias en que venian á Madrid y penetraban en Palacio los heraldos del héroe de Zaragoza, esclama con el acento del mas profundo dolor:

«Nosotros creíamos que las intenciones de los predicadores de la reforma no pasarian de pacíficos y leales deseos, formulados y defendidos, si se quiere, en la prensa y en la tribuna.

»Pero *El Fénix*, prosigue el cantor de las glorias de Vicálvaro, nos saca de esta tranquilizadora creencia.»

Fénix terrible y despiadado, ¿por qué al dar al público esas funestas nuevas de conspiraciones absolutistas, no tuviste en cuenta la amargura que iban á causar á nuestro comun cofrade *La Epoca*, para quien es el trono, como repite por millonésima vez, *el símbolo, la encarnacion de las ideas constitucionales y de las libertades de la patria*?

¡Que crueldad tan insigne la del implacable *Fénix*!!

Decir que hay conspiraciones absolutistas es lo mismo que haber revelado á *La Epoca* que hay españoles hastiados de presenciar los males producidos por ciertos sistemas, y que esos españoles no quieren que se continúe marchando por un camino que reconocidamente conduce á la desventura y á los desastres. *El Fénix* no debió olvidar que *La Epoca* está bien avenida con una política, bajo cuyo imperio los ministerios pasan como exhalaciones, y que equivaldria á darle la muerte, quitarle la esperanza de seguir asistiendo al variado espectáculo que ofrece España desde que se ha erigido en sistema ordinario el perpetuo movimiento que ocasionan los grandes trastornos y las crisis parlamentarias. Querer sustituir á la mentira la verdad, y pretender alejar la hora de la catástrofe, es conspirar contra los adelantamientos del siglo y las aspiraciones de la inteligencia.

La Epoca es un defensor acérrimo del trono; pero no puede consentir ni llevar con paciencia que ese trono deje de continuar sirviendo para que traslade su poder, por una fórmula parlamentaria, á los partidos que nos devoran.

¿Sabe *El Fénix* todo el espanto que produce en el ánimo de los creadores de la union liberal la idea de que puede acercarse el instante en que se den batalla los partidos estremos?

El Fénix ha hecho mal, muy mal en alarmar de ese modo á *La Epoca*.

Y de ahí que comprendamos perfectamente todo el sentimiento que respiran las siguientes líneas del diario vespertino.

«No, dice, no hay un peligro hoy mas grave para el trono y para la tranquilidad del país, como el que engendraria una reaccion absurda, una restauracion descabellada. La revolucion, la democracia, el progresismo, son hoy dia impotentes para producir la menor conmocion en España. Unicamente podrá dar á los partidos revolucionarios fuerza y prestigio en el país una reaccion que atentara á las instituciones fundamentales de la patria, porque entonces se colocarian frente á frente los dos partidos, el constitucional, apoyado en todos los elementos liberales, y el reaccionario, favorecido por todas las fuerzas absolutistas, dándose una batalla fatal para el país: funesta, si era vencida y arrollada la monarquía; tambien funesta si la libertad era la víctima sacrificada.»

Muy bien, ilustrado y diestro adalid de la política de las *medias tintas*. Si el trono de la Reina Isabel llegara á estar rodeado de los aborrecidos absolutistas, cobrando fuerza para luchar y acabar para siempre con los revolucionarios, entonces los partidos que merecen las simpatías de *La Epoca* habrian dejado de existir.

Y lo que importa es vivir.

Por eso hace bien *La Epoca* en repetir y volver á repetir que la Reina Isabel no puede sentarse en el trono sino con la condicion precisa de ser parlamentaria, y que los absolutistas aspiran a derribar el trono, y que con el absolutismo volverán las cadenas y el oscurantismo de la Inquisicion.

Podrá no hacer efecto entre las gentes sensatas tan gastada argumentacion, pero forzoso es recurrir á ella á falta de otra mejor.

Firme, pues, contra los conspiradores absolutistas.

Ellos trabajan por que se ponga término á nuestros infortunios, y *La Epoca* y los suyos aun consideran que debemos seguir apurando hasta las heces el cáliz de la amargura.

La Península dice que responde al suelto que le dedicamos con motivo del que apareció en sus columnas respecto á los jesuitas.

Este trabajo puede servir de modelo para conocer la lógica que gastan los progresistas.

No es *La Península* la segunda parte de *La Nacion, porque no lo es*.

Los jesuitas no son dignos, *porque los espulsaron de sus reinos los reyes de Portugal, Francia y España*.

Y La Regeneracion, denunciando á la autoridad cierta clase de escritos ofensivos á instituciones respetables, *no procede noble ni hidalgamente*.

Y con esto terminan las contundentes respuestas de *La Península*.

¿Convencen ó no convencen?

El buen sentido contestará por nosotros.

Nos permitiremos, sin embargo, añadir que ya que de responder se trataba, es lástima haya dejado *La Península* de ocuparse de lo que dijimos al manifestar que no debia ser buen católico quien buscaba, para apoyar sus opiniones, obras condenadas por la Iglesia.

Leemos en *La Iberia*:

«Segun se nos asegura, parece que hace algun tiempo que una empresa inglesa presentó en el ministerio una proposicion para construir un telégrafo submarino desde la Coruña á la isla de Cuba, estableciendo estacion en las islas intermedias: la empresa no pide para hacerle subvencion de ningun género, y hasta ahora no ha logrado que el ministerio la dé contestacion alguna. Desearíamos saber en qué estado se encuentra este asunto, pues creemos que es de bastante importancia para llamar la atencion de cualquier gobierno.»

Mucho tememos que las escitaciones de nuestro colega no produzcan ningun efecto.

¡Es tan cómodo el no hacer!!

Son muy dignas de ser leidas las siguientes consideraciones de nuestro colega ministerial *El Occidente*:

«No hay para qué ocultarlo. El partido moderado y la política general del país van á pasar por una crisis grave y trascendental en la próxima legislatura. De las sesiones legislativas que van ya á abrirse, resultará probado si nuestro partido ha aprendido y mejorado con la terrible enseñanza de los dos años últimos, ó si conserva dentro de su seno aquellas divisiones, aquellas antipatías, aquellas incompatibilidades que produjeron su catástrofe en 1854. Se va á demostrar acaso, por otra parte, si el sistema representativo es posible en España; pues si de los debates de las Córtes actuales resultase la triste evidencia de que el partido moderado no puede gobernar con situaciones parlamentarias, seria preciso deducir que el régimen constitucional, teniendo que desesperar del apoyo del único partido que puede comunicarle condiciones de vida y de estabilidad, no deberia contar con probabilidades de porvenir.»

Nuestro colega nos permitirá que le dirijamos una pregunta.

¿Qué habrá que hacer si en la prueba sale mal parado el sistema representativo?

No nos equivocábamos, dice *La España*, al poner ayer en duda la noticia que dió *Las Novedades* de la aparicion en las provincias Vascongadas de diez hombres armados. Es cierto que el 17 se dejó ver una partida de gente armada por los montes de Arlaban, y que la celosa Guardia civil, á la primera noticia que tuvo de esta partida, salió en todas direcciones hasta encontrarse... ¿con quién creerá nuestro colega? con 15 carabineros que, llenando su deber, recorrian aquellas montañas. No hay, pues, partida alguna en aquel país que trate de interrumpir la tranquilidad y reposo de sus virtuosos habitantes.

Hoy que está á punto de verificarse en Alcalá de Henares la solemne funcion que ha de dar á las cenizas del cardenal Cisneros reposo eterno en uno de los lugares á que mas lustre dió su nombre, parécenos oportuno publicar el adjunto documento que acredita sus altas virtudes y el levantado aprecio que siempre han hecho de ellas cuantas generaciones le han sucedido:

Archivo general de Simancas.—Guerra, parte de mar: legajo 3,605.—Año 1677.—Consulta del consejo de la Guerra sobre la limosna que del procedido de contrabandos se podia dar para los gastos que pudiera ocasionar la beatificacion del venerable fray Ximenez de Cisneros; fecha á 6 de octubre 1677.—De las colecciones diplomáticas de D. José Ferrer de Couto.

»Señores del consejo.—Duque de Osuna.—Duque de San German.—D. Melchor Portocarrero. D. Fernando García Ravanal.

»Señor: En real órden de 20 del corriente se sirve V. M. mandar decir que para tratar de la beatificacion del venerable fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, se están actuando en España las informaciones que deben preceder, y que resultando en honor y gloria destos reinos el que un hijo suyo sea puesto en el número de los santos, se ace preciso el concurrir con las limosnas necesarias á los gastos desta religiosa causa, en cuya consideracion ordena V. M. se aplique la que pareciere.

»Entendido en el consejo, atendiendo al pio y devoto fin de esta diligencia, parece que, siendo V. M. servido, se podrian dar de limosna, de los efectos del contrabando, mil ducados de vellon, derogando las órdenes que hay para que no se pague ninguna cantidad hasta estar satisfechos los 20,000 pesos repartidos á este consejo.—En Madrid á 6 de octubre de 1677.—Hay dos rúbricas.—En la carpeta el decreto que dice: «Está bien.»—Rúbrica de la real mano.—Simancas 21 de enero de 1854.—Es copia.—J. Ferrer de Couto.»

El Heraldo de Nueva Yorck dice que la cuestion entre España y Méjico será arreglada por la intervencion de Francia é Inglaterra.

A *El Times* escriben de Paris que se necesitará gran moderacion para impedir una guerra entre España y Méjico, y que España parece se muestra conciliadora.

Se dice que el gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley de imprenta. En otras cosas podremos estar mal, pero es seguro que en cuanto á proyectos, España no tiene por qué *quejarse*.

El Leon Español de anoche publica un estenso artículo de alta significacion, por la significacion misma del espresado periódico, en el que hace patente la necesidad de que en las actuales circunstancias, cada vez mas alarmantes y mas peligrosas para España, se resuelva la cuestion de Méjico, dando allí una prueba del valor de nuestros soldados, y de la manera con que saben defender su honor y sus derechos los hijos de Castilla.

Tampoco le ha hecho buen efecto á *La Iberia* la oportuna circular espedida para poner término á las escandalosas profanaciones que se venian cometiendo en los cementerios.

Esto no debe causar sorpresa, atendidos los antecedentes del diario progresista.

Pero lo original es que sea para *La Iberia* esa circular una nueva concesion hecha por el gobierno á la comunion absolutista.

Y luego querrá nuestro colega que le creamos cuando dice que su partido separa la religion de la política.

INAUGURACION DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

S. M. el Rey y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias se dignaron inaugurar ayer el Hospital de la Princesa por delegacion de S. M. la Reina.

A las diez de la mañana llegaron S. M. y A. á las puertas del edificio, siendo recibidos en ellas por el Consejo de Ministros y la junta general de Beneficencia. Inmediatamente se dirigió la régia comitiva á un salon de la planta baja, preparado al efecto, donde el ministro de la Gobernacion, obtenida la real vénia, dió principio al acto leyendo la órden de inauguracion, mandada espedir por S. M. la Reina en 21 del corriente. En seguida S. M. el Rey se dignó descubrir la inscripcion colocada sobre el pórtico, y pasar desde allí con su escelsa hija á la capilla, en la que, celebrado el santo sacrificio de la Misa y pronunciada una breve oracion por el predicador de S. M. D. Manuel Muñoz y Garnica, se cantó un solemne *Te Deum*. S. M. y A. visitaron despues detenidamente las salas y dependencias del establecimiento, informándose del estado de los enfermos y dirigiéndoles palabras de consuelo; despues de lo cual, y constituidas nuevamente las reales personas en el ingreso del edificio, declaró el ministro de la Gobernacion, por mandado de S. M. el Rey, que las órdenes de la Reina quedaban cumplidas, é inaugurado el hospital de la Princesa.

Antes de retirarse S. M. y A., se dignaron dar á besar su mano al vicepresidente y vocales de la junta de Beneficencia, así como á las hermanas de la Caridad, manifestándose muy complacidos del acto, que fué varias veces interrumpido por respetuosas aclamaciones á SS. MM. y á la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

La Iberia no lleva á bien que se dé á la ceremonia de la traslacion de los restos del Cardenal Jimenez de Cisneros una importancia que no tiene.

Si se tratase de alguna notabilidad progresista, entonces ya seria otra cosa.

Para ensalzar á Cisneros no hay odas tan católicas como aquella que escribió á la imprenta el inmortal Quintana.

Grande sensacion ha producido en nuestros grandes centros mercantiles la adjudicacion Pidal-Gauthier. Efectivamente, este servicio podria hacerse por casas españolas con grandes ventajas. Las cartas que recibimos de Cádiz, la Coruña, Santander, Bilbao y Barcelona, estan todas conformes en reprobar se realice el servicio por una casa estranjera, olvidando las prescripciones de la ley, y lo que la conveniencia pública aconsejaba.

Nos hablan de una esposicion redactada en Barcelona, que tenia ya un gran número de firmas de casas de comercio y de muchas personas respetables.

En esta parte coinciden nuestras noticias con las que da *El Occidente*.

Esperamos confiadamente en que el señor duque de Valencia hará justicia á lo que la razon y la justicia exigen.

LA SEMANA SANTA EN SEVILLA.

Nuestros suscritores leerán con gusto la descripcion de las funciones religiosas que han tenido lugar en Sevilla, y que debemos al celo de uno de nuestros ilustrados corresponsales.

«Sevilla la bella, Sevilla ha ofrecido en estos dias un espectáculo verdaderamente encantador; especialmente para los hombres que en el esplendor del culto, y en el engrandecimiento de la Religion, ven uno de los mayores elementos de prosperidad para las naciones. La catedral, el palacio de San Telmo, morada de unos príncipes tan edificantes como virtuosos, el lindo oratorio de San Felipe Neri, las iglesias todas, así parroquiales como las de regulares de ambos sexos, han celebrado los divinos oficios con toda la solemnidad y magnificencia propias de un pueblo eminentemente católico, y que en serlo cifra su mayor gloria.

»El aspecto que presentaba el Juéves Santo y demas dias de la Semana Mayor la basílica hispalense, cuya nave principal, segun costumbre, se hallaba embellecida con las riquísimas colgaduras de terciopelo galoneadas de oro, inequívoca muestra de la munificencia y piedad de nuestros mayores, su soberbio monumento, en que se deposita al Rey de Reyes y Señor de los que dominan, conduciéndosele en medio de una nube de oloroso incienso y con el aparato debido á su escelsa majestad, estando iluminado de antemano con profusion de luces, el acto del lavatorio y la visita de sagrarios, hecha con todo el fausto posible por los Sermos. Sres. duques de Montpensier y sus bellísimas hijas, á quienes acompañaban las corporaciones civiles y militares, tribunal territorial y personas notables de la poblacion: todo este conjunto de cosas nos tuvieron embebecidos y en cierto modo pasmados.

»En medio de todo, podemos asegurar á V., Sr. Director, que hemos asistido á un acto que no por mas modesto ha dejado de interesarnos y conmovernos mas profundamente. Hablamos de la casa de ejercicios de San Felipe Neri, verdadero asilo abierto en estos dias á la piedad cristiana, y á cuyo retiro se acogieron unas setenta personas, para consagrarse á Dios en la oracion y en la penitencia y mortificacion de los sentidos. Agradónos sobremanera ver habitando bajo un mismo techo, y comiendo á una misma mesa confundidos, todos como hermanos, personas de diferentes clases y gerarquías, y de tan distintas fortunas, pero aunados todos por el espíritu de la caridad. Viera V., Sr. Director, muchos pobrecitos procedentes de los pueblos inmediatos, vestidos con el traje humilde del labriego, comiendo con las maneras propias de su educacion al lado de personas acomodadas y de las mas cultas de la poblacion. ¡Qué cuadro ofrecia el refectorio de la casa de ejercicios de San Felipe Neri el Viérnes Santo á la hora de la comida! Aquellos fervorosos cristianos congregados en aquel retiro y sustentados todos con un miserable potaje que les servian personas de distincion, entre ellas el Sr. Ibañez con uniforme de intendente y las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, si no nos engañamos, en medio del mayor silencio y compostura, y poseidos sus ánimos de compuncion y de dolor, ¡cuántas reflexiones nos sugeria su vista! ¡Qué contraste formaba aquella reunion taciturna con las de ciertos hombres que solo se consideran felices cuando, entregados al contentamiento de miserables pasiones, se les ve embriagarse de placer en sus banquetes y orgías!

»Continuando, pues, en mi propósito de referir á V. cuanto hemos visto, no es posible dejar de hablar del Santo Entierro y Cofradías celebrados en la Semana Santa. Las hermandades todas, cual mas, cual menos, han hecho grandes esfuerzos por prestar á Nuestro Señor el mayor culto posible, habiendo hecho estacion á la santa iglesia metropolitana las del Santo Cristo del Silencio, de San Juan de la Palma; del Señor del Amor, de San Miguel; Señor de la Pasion, de la misma iglesia; Jesus Nazareno, de San Antonio Abad; Santísimo Cristo de las Cinco llagas, de la Trinidad; Santo Cristo de la Conversion del Buen Ladron, de su capilla sita en el Compas de San Pablo, y sobre todas la hermandad del Dulcísimo nombre de Jesus, Descendimiento de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta angustia de María Santísima, de San Pablo.

»Esta hermandad, compuesta de la flor de la juventud sevillana, hace algunos años se ha dedicado á dar culto á sus sagradas imágenes con tal pompa y magnificencia que raya en lo increible, habiendo consumido en ello cuantiosas sumas. Sin perdonar medios de ninguna clase y sacrificando sus intereses y comodidades en obsequio de tan venerados objetos, ha logrado constituirse en una capilla de la iglesia de San Pablo, en la que nada hay que no llame la atencion de las personas de buen gusto.

»El retablo en que han colocado sus devotísimas efigies y los accesorios todos de la misma capilla; el altar portátil destinado á la celebracion del quinario anual, y para el cual se ha hecho un dosel tan rico como elegante y esquisito, que no tiene rival en Sevilla; el precioso templete bajo cuya graciosa cúpula se adora la bella imágen del niño Jesus, y mas que todo el paso ó andas para llevar en procesion las imágenes, forman un caudal de riqueza debido á la religiosidad y perseverante piedad de los cofrades. Hablar á V. minuciosamente de cuanto se ha hecho hasta el dia por la hermandad, seria en estremo prolijo. Contentaréme, para dar á V. una idea de lo selecto que es todo lo perteneciente á esta religiosa asociacion, con decirle que las ocho efigies de la misma son del famoso escultor Pedro Roldan, artista que alcanzó gran fama, y cuyas obras son celebradas de propios y estraños. Pues bien; estas imágenes, puestas en una soberbia peana dorada, con relieves lindísimos, y las cuales representan el acto de descender al Crucificado del Santo Madero, formando un grupo en que aparecen Jesus ya muerto, su Santísima Madre, San Juan, las Marías y los dos Santos varones subidos en escaleras y suspendiendo el inanimado cuerpo del Salvador, fueron sacadas en solemne y devota procesion por las principales calles de la ciudad. No es posible que V. se forme idea exacta de lo que era este paso, sino es viéndolo. El vulgo se deshacia en elogios y plegarias al ver espectáculo tan sorprendente, y la gente de buen tono, participando del mismo espíritu, contemplaba asombrada la belleza y verdad de las esculturas, y el primor, riqueza y mérito artístico de los bordados de las vestiduras de las santas estátuas. El Sr. Canto y su señora, autores del manto de la Vírgen, de los ropajes de San Juan, la Magdalena, las Marías y Santos varones, como asimismo de los estandartes, bocinas, etc., han mostrado esta vez ser artistas consumados no solo en el bordado de oro, si que tambien en lo concerniente á los dibujos de los mismos que son singulares en su clase.

»A lo dicho debe agregarse el órden, regularidad y concierto que reinaba en toda la cofradía, el paso mesurado y maneras corteses de los nazarenos, la especialidad del traje, tan nuevo como propio del papel que representan, los pormenores mas insignificantes, cuales son los vestidos de los mozos y dependientes de la hermandad; en una palabra, nada ha pasado desapercibido á los curiosos y observadores, y todo ha merecido unánimes aplausos. Se puede afirmar sin exageracion que la cofradía del Sagrado Descubrimiento ha venido á eclipsar á la mas notable que se conocia, denominada vulgarmente la de Monserrate, que tambien es un portento de beldad, de riqueza y de mérito artístico en todo cuanto la pertenece de imágenes, bordados y otros objetos. Loor á los fervorosos cofrades de la Quinta Angustia que tantos esfuerzos hacen por engrandecer el culto dado á la Divinidad.

»Vengan, pues, los cultos protestantes, los ilustrados habitantes de la soberbia Albion, los *soi disant* católicos que se mofan de nuestra Religion, y se convencerán de que el catolicismo, al paso que da vida á las bellas artes presentando á nuestras adoraciones los sagrados objetos en que se personifican nuestras creencias, despierta tambien las ideas religiosas, vínculo que estrecha al hombre con su Dios, y á los demas hombres entre sí, matando el miserable egoismo en que incurren los que menosprecian los preceptos de aquella.

»J. M. G.»

El Sr. D. Miguel Tenorio y Castilla, nuestro representante en los Santos Lugares, ha escrito la siguiente carta, cuya lectura no podrá menos de interesar á nuestros lectores:

«JERUSALEN 25 de marzo.

»Supongo amigo mio, que tendrá V. deseo de saber algo de esta nobilísima ciudad, y voy á intentar complacerle, aunque conozco que nunca podré hacerlo como el asunto merece; tantas y tan notables son las cosas que aquí se ofrecen á la consideracion de un viajero.

»Vencida la grande é inesplicable emocion que me causó la vista de Jerusalen, hice mi primera salida á contemplarle desde la altura del monte Olivete, lugar de la ascension del Señor, desde donde se domina todo el paisaje. Allí hay una pequeña mezquita con una torrecilla ó minarete, cuyo balcon circular permite examinar cómodamente, á vista de pájaro, no solo el conjunto de la ciudad, sino una gran parte de las montañas de la Judea, incluso el valle del Jordan y el mar Muerto.

»Para que pueda V. formar idea del movimiento que producirá en la imaginacion este cuadro, bastará citar los nombres de los lugares que van rápidamente pasando ante los ojos. El monte Aloria, ó sea el sitio del sacrificio de Abraham, despues templo de Salomon, y hoy la magnífica mezquita de Omar; el castillo que aun conserva el nombre de David; el sepulcro de Absalon; el árbol de Isaías; el pozo de Neemías; el valle de Josafat y el torrente Cedron; la villa de Siloé y la de Betania; el monte del Escándalo, donde Salomon fabricó palacios á sus concubinas con templos para sus ídolos; el monte del Mal Consejo, donde se reunieron los judíos para combinar la prision de Jesus; el Campo de la Sangre, comprado con los treinta dineros dados á Judas; el monte Sion, donde está el Cenáculo; el huerto de Jetsemani; el lugar del beso de Judas; la puerta Aurea, por la cual entró Jesus el domingo de Ramos; la gruta de la Agonía, donde sudó sangre viendo aproximarse la hora de su martirio; el camino que siguió hasta el palacio de Annás: otros mil lugares igualmente famosos por los detalles tan conocidos de esta misteriosa tragedia, y descollando, en fin, entre todos la negra cúpula de plomo que cubre el Calvario y el Sepulcro.

»Considere V. ahora, con solo este ligero resúmen cómo se abismará el pensamiento en las mas sérias reflexiones. Aun sin el menor impulso de devocion, si esto es para alguien posible, aparece tan de bulto la autenticidad de una historia, cuya patética sencillez es acaso su mayor sello de divina, que se siente el alma anonadada y atónita.

»Pero dejemos de considerar á Jerusalen bajo este punto de vista, y examinémoslo un poco bajo otro no menos curioso, y ciertamente mas propio de una correspondencia familiar como esta.

»Como la guerra llamada de Oriente ha impedido en estos años pasados la peregrinacion de los diversos pueblos ó naciones cristianas, es grandísima en esta Cuaresma la afluencia de peregrinos; cada dia llegan á millares hombres, mujeres y niños de los cultos griego y armenio, cuya variedad de orígen se ve en la de sus trajes, de modo que en esta ocasion puede asegurarse que se hallan en Jerusalen individuos de todas las razas, y aun de todas las provincias que componen este mónstruo social, titulado imperio de Turquía, así como tambien de Grecia y aun de Persia.

»El aspecto, por consiguiente, de la ciudad, y, sobre todo, el espectáculo de los templos, es el mas agradable del mundo para un europeo: yo, por mi parte, confieso que estoy encantado.

»Todas las tardes me paseo por las inmediaciones de la ciudad, las cuales están aquí, como en todo el Oriente, materialmente cubiertas de sepulcros, y no me canso de mirar el pintoresco efecto que hacen entre las piedras funerarias, distribuidas sobre la verde yerba, tantos grupos de mujeres envueltas en blancas sábanas, con el rostro completamente tapado con una especie de pañuelo de varios colores, y suficientemente delgado para ver desde dentro; tantos hombres de diferentes paises, pero siempre con estos trajes majestuosos del Oriente, de forma talar y vivos matices, entre los que se señala el púrpura de los betlemitanos; tantos sacerdotes de todos los cultos que entran y salen reposadamente por las famosas puertas de la ciudad; los griegos con sus túnicas negras y sus redondos bonetes; los armenios con sus capuchones estrellados grandes y puntiagudos; los frailes de la cuerda, como aquí les llaman, con sus hábitos pardos; los derviches y santones turcos; los soldados, en fin, del sultan con uniformes europeos y gorros colorados, tan singulares en materias de disciplina, que mientras hacen centinela, dejan el fusil en un rincon y se entretienen en hacer calceta ó en fumar su pipa. Este conjunto es verdaderamente delicioso, y llama mucho mas la atencion que cuanto puede verse en nuestras grandes ciudades de Europa.

»Jerusalen debe estudiarse ante todo por sus templos; y como quiero darlo á conocer á V. en esta carta cuanto me sea posible, voy á entrar en algunos pormenores sobre esta materia, prescindiendo por supuesto de la religion mahometana. Al hablar de los templos, diré á V. tambien cuatro palabras sobre los jefes de cada religion, pues siendo esta la parte viva de la cosa, es indispensable para comprenderla bajo su aspecto de actualidad.

»Los católicos estan representados principalmente por los religiosos de la órden de menores distribuidos en dos casas, pobladas ambas de italianos, españoles y austriacos: esto era lo antiguo; y hace diez años se estableció tambien un Obispo, con el título de Patriarca, el cual ha formado un seminario, con el laudable propósito de crear un clero católico indígena. No me atrevo á pronosticar si el buen éxito corresponderá al buen deseo: lo que sí es cierto, es que el Patriarca tiene las cualidades necesarias para un Prelado en estas regiones: jóven, activo, muy versado en las lenguas orientales, perseverante en sus propósitos como hombre formado en las misiones, insinuante y dulce en el trato, de conversacion fácil y amena, y hasta dotado de una bella figura clerical, de estilo que puede llamarse romano, en el cual se combina cierta especie de coquetería artística con la gravedad eclesiástica. Tiene una barba verdaderamente magnífica, que seria repugnante y horrible si no la llevara cuidada con tan singular esmero, que puede causar envidia á las figuras de un cuadro de la escuela flamenca. Hay tambien un convento pequeño y pobre de griegos católicos, y algunas hermanas de caridad del instituto de San José, en su mayor parte francesas, dedicadas con especialidad á la enseñanza; así como tambien otras llamadas de Sion, para catequizar judíos, con lo cual, y con un millar de fieles, se concluye cuanto tiene relacion dentro de estos muros con nuestra comunion religiosa.

»Despues de los católicos vienen los griegos cismáticos, ú ortodoxos, como ellos se titulan, y estos son la parte mas numerosa, influyente y rica de los cristianos. Tienen seis ó mas casas, y son infinitos los monjes y clérigos, de modo que en sus procesiones y grandes ceremonias despliegan una pompa sorprendente. El domingo pasado asistí desde una tribuna á la procesion que hicieron en el Santo Sepulcro, y conté ciento y un sacerdotes con capa pluvial, todas de brillantísima seda recamada de oro. La cruz que llevaba sobre la cabeza el Patriarca, ó su vicario (porque aquel está ausente), es un regalo del emperador de Rusia, Nicolás, digno de tal orígen, pues he visto pocas joyas de iglesia tan ricas: es una cruz de brillantes, de palmo y medio de altura, cuyo pedestal hueco puede colocarse, como una especie de tiara, sobre la cabeza, aunque es preciso irla sosteniendo con las manos. Asistian á la procesion varios obispos; abrian la marcha trece cuadros conducidos de un modo semejante á las banderas que se usan en nuestros rosarios á la Vírgen, pues como en las iglesias heréticas y cismáticas de Oriente se conserva el espíritu de los iconoclastas, no usan efigies, y únicamente permiten la representacion de las historias santas por medio de la pintura. Todos los sacerdotes llevaban en la mano un ramo de flores benditas, que daban á besar al pueblo apiñado y contenido por dos filas de soldados, y derramaban sobre la multitud, con unos grandes pomos de plata cerrados y horadados como nuestros hisopos, agua de rosa.

»El superior actual de este culto es un obispo de 60 años ó mas, grave, ceremonioso y hábil: su conversacion gira siempre dentro de esas fórmulas orientales que dan solemnidad á todas las frases,

sean un cumplimiento, una adulacion, ó una hipocresía, porque siempre entra en juego la Providencia para esplicar el orígen y el fin de una accion cualquiera, y las grandes escenas del cielo y de la tierra para compararla.

»Esta, que podremos llamar colonia religiosa de la Rusia, es la que aquí crece, prospera y absorbe, por decirlo así, á Jerusalen, pues compra á precios enormes todo lo que se vende rústico y urbano, y cada dia que pasa se despierta mas fuerte. Hay tambien de este rito uno ó mas conventos de monjas, donde me han dicho que entran por lo general las viudas de los clérigos, las cuales, como no pueden volverse á casar, segun las costumbres de estos paises, hallan de este modo una manera cómoda de acabar su vida.

»Los religiosos armenios son menos en número; pero como los peregrinos de este culto son mas que los de ningun otro, la limosna es abundante, y así se les ve, igualmente que á los griegos, crecer y prosperar en segunda línea. La casa principal que tienen, donde reside su patriarca, es una antigua usurpacion hecha á los latinos, y mas propiamente á los españoles; pero la embellecen tanto, y se conducen en todas ocasiones con tanta dulzura y cortesía, que hasta cierto punto puede decirse que consolidan el derecho de posesion con las simpatías que conquistan. Ellos deben tener la conciencia recta, pues el Patriarca, siempre que yo de propósito le alabo su casa, me dice: *¡Todo lo debemos al gobierno cristiano!* Ya ve usted que tienen por lo menos el mérito y la habilidad de esta confesion ambigua. Este Patriarca me parece muy ingenioso en sus discursos: hablándole de la lucha que existe mas ó menos visible entre las diversas comuniones que poseen altares y capillas dentro del Santo Sepulcro, me contestó: «Esto es como una tienda, de cuyas cuerdas es preciso tirar en contrarios sentidos para que permanezca derecha.»

»A los armenios siguen los coftos y abisinios, los cuales, si bien creo que no varian de rito, tienen sus capillas separadas y su pequeña parte en el Santo Sepulcro. Ahora viene del Africa su patriarca, y dicen que trae en su compañía 200 ó 300 personas. Estos cristianos me interesan mucho, pues perteneciendo á las razas de color, es decir, á las menos privilegiadas por la naturaleza, me complace verlos dentro de la mayor via de civilizacion que existe, que es la doctrina de Cristo.

»Terminada esta ligera revista de los orientales, y habiendo antes hablado de los católicos, solo me resta añadir cuatro palabras sobre los protestantes. Estos tienen una primorosa iglesia nueva y otros establecimientos, entre los que se señala en la parte esterior de la ciudad una casa de recreo para su Obispo, cuyos jardines sirven de cementerios, y donde hay establecidas escuelas para niños. El aspecto de esas posesiones tiene ese sello particular de aseo y aun de perfeccion apropiada á las circunstancias que caracteriza á la raza inglesa. Ademas, hay la singularidad de que el gobierno británico no toma parte alguna directa en esta obra de propaganda, limitándose á protegerla con la bandera de su consulado.

»Todo lo crea una sociedad particular: la Iglesia entera es regalo de una señora rica, vieja y soltera. Hay en este templo un magnífico órgano, donativo tambien de otra señora, en memoria y honor de su marido difunto, como lo esplica la inscripcion que tiene. La catequizacion protestante se ejerce con algun fruto sobre los hebreos, aunque, segun me ha dicho el gran rabino, personaje notable de quien hablaré mas adelante, son únicamente los pobres los que se adhieren al protestantismo, por mejorar en algo de condicion con las limosnas. De todos modos, el Obispo, que es una especie de cuákero, redondo, ensimismado y abstraido de toda relacion que no sea con sus prosélitos, no puede ser acusado de no contribuir al aumento de la grey, pues con sus hijos solamente puede fundar una secta. Es un remedo de patriarca, que si no llevara el sombrero y la levita al estilo eclerical inglés, podria calificarse hasta el majestuoso.

»El gran rabino de los judíos me ha hecho una afectuosa visita como los demas jefes de cultos. Es un anciano de ochenta años, con la barba pasando ya de blanca á amarilla, como un vellon de antiquísima lana; lleva sobre su cabeza el turbante hebreo, alto, abovedado y ceñido de blancas fajas de lino; cubre su encorvada espalda con una pelliza de paño pardo adornada de piel de zorra, y se sostiene sobre un baston como Abraham. No puede V. imaginar una figura bíblica mas hermosa. Cuando yo le vi entrar con numeroso acompañamiento del mismo estilo, me pareció que el tiempo retrocedia algunas docenas de siglos, y suponga V. mi sorpresa al oirle hablar castellano. Esta circunstancia es tanto mas estraña, cuanto que ni él ni los muchos hebreos que en todo el Oriente hablan nuestro idioma han estado jamás en España, ni aun en Europa: han conservado la lengua con amor desde la espulsion, y la cultivan fielmente en el seno de sus familias. El gran rabino, no conformándose todavía con el orígen español, puntualiza mas su procedencia, y dice que es catalan, y para darme una idea de que conoce y sabe apreciar la importancia de nuestra nacion, me dijo que es tan grande, que se necesitan cuarenta dias para que una órden del Rey circule por toda ella. La situacion del pueblo hebreo en Jerusalen es curiosa y en cierta manera patética, pues todos los juéves se acercan á la mezquita de Omar por el lado donde hay piedras del templo de Salomon, y lloran en público, abrazándolas y besándolas con tantas demostraciones de dolor, que causarian risa si no sugirieran mas hondas reflexiones.

»Veo, amigo mio, que esta carta se va alargando demasiado, y me despido por hoy. De V. afectísimo.

»M. Tenorio.»

Leemos en *La España Católica*:

«Dentro de breve tiempo Villanueva y Geltrú contará en su recinto un establecimiento de educacion religiosa, que llenará cumplidamente los deseos de tan populosa villa.

»El Instituto de las hermanas de Enseñanza de la Purísima Concepcion, que bajo la dependencia y proteccion de nuestro Excmo. é Illmo. Prelado tan bellos resultados está produciendo en la vecina ciudad de Mataró, y en la todavía mas cercana villa de Grácia, no dudamos que alcanzará en la poblacion que nos ocupa el mismo lisonjero éxito que en los dos puntos mencionados.

»La educacion religiosa y social se ha hecho una necesidad imprescindible en nuestro siglo; hoy mas que nunca, en que el espíritu del mal desarrolla en la sociedad sus halagüeñas fascinaciones y acecha la inocencia de la juventud; hoy mas que nunca, repetimos, deben los jefes de familia procurar afirmar á sus hijos en los fundamentos de una sólida educacion cristiana.

»En nuestra época se aclaman grandemente y en variedad de tonos las palabras *civilizacion*, *progreso*, *luces*, y esos magníficos vocablos que tan altas aspiraciones revelan, jamás podrán dejar de ser ecos de esterilidad y de vacío si la religion no sirve de preliminar á todo linaje de estudios y aplicaciones.

»Por eso al anunciar en los términos que lo hacemos la próxima fundacion del convento de Hermanas de Enseñanza de la Purísima Concepcion en la villa de Sitges, sentimos verdadero gozo en nuestro espíritu, porque la multiplicacion de casas de enseñanza en donde, sobre las bases de la Religion, se eduque á las niñas en todas las labores propias de su sexo y esfera, con ser un inapreciable beneficio para las familias, importa bienes de no escasa trascendencia á la sociedad misma.

»Que Dios derrame, pues, abundantes y sus siempre fecundas bendiciones sobre la religiosa obra que va á inaugurarse; que suscite almas enérgicas y corazones generosos, para que secunden con entusiasmo el pensamiento de unas humildes religiosas, que con haber colocado su instituto bajo la invocacion de María Inmaculada, declaran la elevada mision que están llamadas á desempeñar en el siglo de la cínica indiferencia y del grosero sensualismo.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA se ocupa del resultado que pueden dar las negociaciones del Sr. Mon, y espone las razones en que apoya sus dudas sobre la pronta resolucion de nuestros negocios eclesiásticos, y presenta el de la desamortizacion, vistas las declaraciones de los periódicos ministeriales con tendencia marcada á sancionar lo hecho.

LA RESTAURACION escribe sobre lo que llama *las vueltas*, saltos, amalgamas y trasformaciones de la prensa liberal.

EL CATOLICO elogia la circular del Sr. Seijas contra la profanacion que de algunos años á esta parte se comete en los cementerios, pronunciando discursos y poesías profanas.

LAS CORTES continúa el exámen de los presupuestos para 1857.

EL LEON ESPAÑOL habla de la posicion desembozadamente hostil que presentan los Estados-Unidos respecto á España, y habla de la espedicion filibustera que se está armando para invadir á Cuba en el caso que estalle al fin la anunciada guerra entre Méjico y España.

LA EPOCA vuelve á discurrir sobre el significado de la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa, que se supone la misma que en 1852: cree la de los vicepresidentes hija de las simpatías de los que la han formado, y respecto al discurso, juzga que la reforma se limitará á los reglamentos y al Senado.

EL ORBE hace el análisis de los sucesos y percances que siguieron al movimiento del campo de guardias, contestando á *La Epoca*; y por lo que hace al cargo que dirige á los duques de Valencia y de Sevillano, y á los Sres. Mon y Pidal, de haber contribuido á preparar el alzamiento de julio, dice que sus órganos en la prensa se encargarán de defenderlos, si es que creen deber hacerlo.

Idem del 24.

EL CRITERIO truena contra los polacos.

A todo esto nosotros no sabemos en qué se distinguen los polacos de los conservadores.

LA ESPAÑA apoya las ideas emitidas por *El Clamor Público* en un artículo dedicado á demostrar lo muy desacertado que es el pensamiento de unir á España con Portugal.

LA CRONICA hace algunas observaciones acerca de los inconvenientes que en su concepto ofrecen los medios propuestos para realizar el pensamiento de establecer un servicio de vapores entre las islas Canarias.

EL PARLAMENTO combate el siguiente suelto de la *Gaceta de Francia*, periódico legitimista, que manifiesta haber comprendido bien el carácter de las últimas conspiraciones carlistas.

«La reflexion que á nuestra vez haremos á propósito de la reflexion de *La Patria*, es la de que probablemente, como ya lo habiamos dicho, no se habria publicado ese decreto de amnistía si *de antemano* no hubieran sido conocidos los proyectos, no de conspiracion, sino de rebelion, de esos defensores intrépidos de la institucion monárquica española. El ministerio Narvaez contaba evidentemente con el efecto que podia producir esta medida en las filas de los legitimistas, por la desconfianza mútua que creia iba á inspirar en ellos, pues debemos repetirlo, no es sino con una mira ulterior como se ha empleado en el preámbulo del decreto la palabra «arrepentidos» para designar á los carlistas.»

EL DIARIO ESPAÑOL trata de las malas disposiciones que manifiestan los Estados-Unidos en la cuestion hispano-mejicana.

EL FÉNIX felicita á su partido, á *El Clamor Público* y á *La Peninsula*, por las benévolas disposiciones que manifiestan estos dos diarios para realizar el gran negocio de la union liberal.

EL OCCIDENTE examina el estado de nuestras relaciones con Méjico.

LA PENINSULA publica como un gran descubrimiento que hay absolutistas que quieren á Montemolin, y absolutistas que reconocen el poder constituido.

Ciertamente que la *scoperta* no es para sorprender á nadie.

LA IBERIA combate todo pensamiento de amalgama y union entre los defensores de partidos opuestos.

EL CLAMOR PÚBLICO esplica sus últimas manifestaciones, que han sido tan bien acogidas por los unionistas. No está al parecer por la *union liberal*, sino por la union de los liberales, cosas que al parecer son muy distintas.

LA DISCUSION da cuenta de las esplicaciones dadas por *El Clamor Público* respecto á sus deseos de union.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Se declara cesante al administrador de correos de Madrid, D. Joaquin Lavalle, y en su lugar se nombra á D. Estéban Moreno Lopez.

Se reproduce la circular sobre cementerios que publicamos ayer, dirigiéndola hoy á los gobernadores civiles.

BOLETIN ESTRANJERO.

ROMA. Escriben de Roma que el Sr. Simeoni ha sido nombrado encargado de negocios cerca de la corte de Madrid. La amnistía que se esperaba ha sido reemplazada por gracias parciales en bastante número.

El 13 era esperada en Roma la emperatriz de Rusia.

NAPOLES. *El Diario Oficial* de Palermo consagra cuatro columnas á los desmentís que ha dado al *Morning-Post* y otros periódicos de Lóndres. Declara que el gobierno de las Dos-Sicilias considera la tortura como una cosa infame, que únicamente ha podido existir en los tiempos bárbaros, é invoca el testimonio de los presentes viajeros que nombra y á quienes se les franquean las prisiones para apoyar la veracidad de sus desmentís.

FRANCIA. *Marsella 18 de abril.*—El gran duque Constantino inaugurará durante su permanencia en Tolon la construccion de cinco buques de vapor, puestos en astillero por cuenta de Rusia. Trátase de hacer nuevos encargos del mismo género.

La Patria publica una nota relativa á la cuestion de Neufchatel, que le ha sido comunicada oficialmente. A continuacion la reproducimos nosotros, pues confirma en un todo la desconfianza con que deben recibirse las diferentes versiones que circulan sin cesar, contradiciendo hoy lo que ayer se aseguraba. Dice así:

«Los trabajos de la conferencia que se ocupa en arreglar la cuestion de Neufchatel, son diariamente, en la prensa francesa ó estranjera, objeto de diversas apreciaciones. Estamos en el caso de asegurar que los datos sobre los que estas se apoyan son inexactos y carecen de todo fundamento.

»Los miembros de la conferencia se han comprometido á guardar el mas absoluto silencio acerca de sus deliberaciones. Cuanto se publique, pues, sobre el particular no puede tener otra base que la de conjeturas y suposiciones necesariamente erróneas.»

ALEMANIA. Un periódico aleman dice de las misiones protestantes para la conversion de paganos, que si á las mismas no se les da mayor ensanche, si no son llevadas á cabo con mayor celo y abnegacion, se necesitarán, para concluir la obra de la conversion del mundo pagano, cuando menos 23,000 años.

AMÉRICA. Las correspondencias de Nueva-York, recibidas por el *Arago*, en el Havre, anuncian un nuevo cambio en la fortuna singular y accidentada del general Walker. Su situacion, desesperada antes por la duodécima vez, parece restablecida completamente ya, á ser exactas las noticias que hoy recibimos.

Walker salió de su acantonamiento de Rivas á la cabeza de 400 hombres que le quedan, para marchar sobre San Jorge, que hallábase defendido por 2,000 costa-riqueños. En un momento tomó é incendió la poblacion; pero mientras los americanos se ocupaban en esto, llegó la noticia de que avanzaban sobre Rivas 1,200 chamorristas y que el general Humuigsen se hallaba á su alcance. Walker rehizo á sus incendiarios y los condujo ante los chamorristas, que de este modo se encontraron entre dos fuegos y encerrados en medio de impenetrables talleres.

Dícese que los filibusteros han tenido dos muertos y 21 heridos; el ejército aliado ha perdido 600 soldados y 500 mas heridos ó prisioneros.

A consecuencia de estos dos hechos militares, ha tenido lugar la evacuacion de Massaya y la retirada á Granada de la coalicion hispano-americana.

Anúnciase ademas el asesinato del presidente Rivas. El general Canas ha perdido la autoridad por haber sido acusado de haber querido hacer proposiciones de paz á los filibusteros.

—*El Heraldo* de Nueva-York dice que la cuestion entre España y Méjico será arreglada por la intervencion de Francia é Inglaterra.

A *El Times* escriben de Paris que se necesitará gran moderacion para impedir una guerra entre España y Méjico, y que España parece se muestra conciliadora.

CHINA. Los chinos hacen en la actualidad preparativos militares formidables; su escuadra, con la reserva, se compone de 130 juncos próximamente. Son estos buques, los cuales algunos tienen la misma longitud que nuestras fragatas. No podrán entrar en lucha con los navíos de guerra franceses é ingleses; pero por su número, por su construccion especial, que les hace propios á la navegacion de los rios y del litoral del imperio, por el conocimiento profundo del pais, que posee su tripulacion, pueden en muchas circunstancias llegar á ser temibles.

Desde el ataque de Canton el gobierno chino ha hecho ejecutar grandes obras en el Pay-Ho, rio que da al mar Amarillo, y por el cual se comunica con Pekin. Este rio está cerrado hoy en veinte y dos sitios diferentes, por grandes diques de ladrillo y cal, que se elevan hasta flor de agua é interceptan la navegacion. Esta obra hidráulica es considerada como muy notable. Ademas, los tres afluentes del Pay-Ho, canalizados por el Emperador Kia-King en 1817, están cortados enteramente; uno de ellos, el Yu-Ho, está todavía cerrado; su curso ha sido variado, y las aguas vierten en el lago de Kohe-Tchi, cuyo destino es muy singular.

Este lago, así como los de Petchi-Lo y de Quei-Sing, contiene masas de agua inmensas, mantenidas por vastos diques que dan á los campos que rodean la ciudad. Cuando un ejército invade la capital del imperio, el medio supremo de defensa que se emplea consiste en romper estos diques y ahogar á las tropas enemigas. Este sistema de defensa es de grande eficacia, pero desastroso para el pais: fue aplicado al principio de 1852 contra el ejército insurreccional del Este, salvó al Emperador y á su familia, y obligó al ejército á retirarse, aunque victorioso hasta entonces, para evitar una catástrofe terrible. La ciudad de Pekin está, pues, al abrigo completamente de un ataque por tierra y por mar, y es preciso añadir que el Emperador será siempre servido en estas circunstancias estremas por el fanatismo de los pueblos, que no retroceden delante de ningun medio para combatir, y sobre todo para destruir á los estranjeros.

Un hecho nuevo ha venido á demostrar esta verdad. Los buques ingleses con destino á Canton tienen la costumbre hace muchos años de detenerse cerca de Wampoa para hacer agua en un pequeño rio que vierte en Tch ou-Kiang. Se notaba hace algun tiempo que haciendo los marineros uso de esta agua, miradas hasta ahora como escelente, eran atacados frecuentemente de cólicos muy graves. Acerca de este hecho se hizo una informacion minuciosa, y se consiguió descubrir que los chinos envenenaban el agua de aquel rio por medio de sustancias vegetales, cuya eficacia conocen ellos solos. Emplean para este uso el

tronco de ciertos árboles y de ciertos arbustos, cuya savia encierra propiedades tóxicas de grande energía, y al que hacen sufrir una preparacion particular.

(*Monit. de la Flot.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Márcos, Evangelista y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde el señor párroco y sacramental festejan á su Santo titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y á las cinco de la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

El señores cura y sacramental de la parroquia de San Sebastian administran el Santo Viático á los impedidos de su feligresía saliendo la procesion á las ocho de la mañana.

En todas las iglesias se cantarán las Letanías.

La congregacion de la Divina Pastora principia en San Antonio del Prado, la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La asociacion de Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesus establecida en la iglesia de San Ignacio, celebra su anual funcion á su excelsa Patrona. A las cinco de la tarde será el rosario, sermon, que dirá D. Castor Compañia, motetes, letanía y salve.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon sigue la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde a las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 c.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 3 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 82	á 87	rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 55	
Algarroba......		á 62	

Quedan por vender sobre 380 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	57	á 60	18	á 22
Aceite..............	68	á 70		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	7	á 8	3	á 4
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			12	á 20

COMUNICADO.

Hemos recibido el siguiente comunicado:

«Sres. Redactores de LA REGENERACION.

»Los que abajo firman, representantes por diversos conceptos de las provincias de Alava y Guipúzcoa, se consideran en el deber de rectificar un error de hecho que contiene la circular impresa y repartida por los comisionados de la *Junta de Bilbao*, Sres. BAYO, URAGON Y BENGOECHEA, llamando capitales para la ejecucion de la vía férrea de aquella villa á Tudela de Navarra, bajo el supuesto de que ha de «*cruzar la línea »principal del Norte* EN MIRANDA,» con arreglo á lo dispuesto por la ley.

»Esta es la equivocacion: y como de dejarla cundir sin correctivo pudieran originarse graves y tal vez irreparables perjuicios á los intereses y derechos de la ciudad de Vitoria, y provincias de Alava y Guipúzcoa, cúmplenos manifestar:

»1.° Que el testo del art. 2.° adicional á la ley de 24 de junio de 1856, sancionada por S. M. en 9 de julio del mismo año, dice *literalmente* así:

«Queda igualmente autorizado el gobierno para »anunciar la subasta, conforme á la ley general de fer»ro carriles, del trayecto de Tudela por Logroño á »Bilbao, PASANDO... POR VITORIA... Ó MIRANDA »DE EBRO, segun que de los estudios hechos, ó que »en adelante se hicieren, aparezca mas conveniente. »*Este trayecto será considerado como línea general »para todos los efectos de dicha ley.*»

«POR VITORIA Ó MIRANDA DE EBRO.»

«No es, pues, MIRANDA el punto preciso, obligatorio é indeclinable en que, segun la ley votada en Córtes, deberá el ferro-carril de Bilbao á Tudela cruzar la línea principal del Norte, como se desprende de la circular de los espresados señores comisionados bilbaínos, sino que hay otro punto citado en primer lugar para aquel objeto, que es VITORIA.

»2.° Que á consecuencia de esta disposicion legal, y aspirando naturalmente á disfrutar de sus beneficios, la capital de Alava y provincia del mismo nombre han acudido respetuosamente al gobierno de S. M., en demanda de que una cuestion en que pueden lastimarse de un modo irreparable intereses cuantiosos y derechos legítimos de comarcas enteras, no se decida sino despues del completo estudio de la audiencia contradictoria, y demas formalidades necesarias para asegurar el acierto, evitando así que pueda convertirse en favor ó privilegio de determinadas localidades, lo que solo debe ser un acto reconocido de justicia y conveniencia general.

»Rogamos á Vds., señores redactores, que se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á las anteriores líneas, á lo cuales quedarán reconocidos sus mas atentos y seguros servidores

»Q. B. SS. MM.

»MANUEL DE BARBARA.—M. EL MARQUÉS DE SANTA CRUZ DEL VISO.—LUIS DE MARIATEGUI.—RAMON DE BARRENECHEA.—RAMON DE ARRIOLA.—PEDRO DE EGAÑA.—GENARO DE ECHEVARRIA Y FUERTES.»

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer ha tenido lugar en la parroquia de San Ildefonso de esta córte una interesante y devotísima funcion religiosa, en que, sin gran pompa ni aparato, pero con un órden, compostura y recogimiento admirables, ha comulgado por vez primera un número considerable de niños de los que asisten á la escuela práctica de la normal central de instruccion primaria, despues de haber sido préviamente preparados para recibir tan augusto Sacramento por el virtuoso é ilustrado profesor de religion y moral, Sr. D. Sebastian Fernandez, y por el celoso regente de la práctica, D. Pedro Cabello y Madurga, los cuales, segun nuestras noticias, están dando cada dia mayores pruebas de su celo é interés por la enseñanza y adelantos de sus discípulos. Principió tan solemne acto por una misa que celebró el Sr. Fernandez: al ofertorio dijo una palabra preparatoria para la comunion el Sr. Don Pablo Plaza, teniente segundo de la iglesia parroquial castrense de la Encarnacion; y á su tiempo pasaron á recibir la Sagrada Eucaristía el director de la escuela normal, Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, el maestro segundo de la misma, D. Jacinto Sarrasí, y el espresado Sr. Cabello: luego la recibieron varios de los alumnos aspirantes al magisterio, y, por último, los niños. Mientras ha durado el acto de la comunion se han cantado por los mismos varios motetes y letrillas al Santísimo Sacramento, terminando tan edificante funcion religiosa por otra plática tiernísima de accion de gracias que pronunció el ya nombrado señor Plaza.

—Parece que la comision de códigos está preparando un proyecto de decreto orgánico del ministerio fiscal, si bien no se alteran las bases en que descansa la institucion. Tambien se trata de llevar á cabo la reforma del código penal, aceptando las modificaciones propuestas por el colegio de abogados de Madrid, en el informe que evacuó en 1852. Tambien se dice que el arreglo del notariado se planteará por medio de una ley, y no de decretos como en un principio se pensó.

—El 19 por la tarde salió de Salamanca el infante D. Enrique á cumplir el destierro en Burdeos, que le impuso el gobierno.

S. A. salió de Salamanca en el coche del Sr. Crespo. En un pueblecillo inmediato entró en el carro-correo, y el dia 20 lo habrá pasado en Peñaranda, esperando allí la diligencia de Valladolid.

—La quinta está terminada en toda España. La declaracion de soldados no tendrá efecto hasta tanto que se haya publicado el cupo de hombres que corresponden á cada provincia, con arreglo al que se señale á toda España. Se cree que para esta designacion esperara tal vez el gobierno el concurso de las Córtes.

—Dice un periódico de anoche que para fines de mayo correrán ya los trenes hasta Almansa, puesto que los dos kilómetros de via que faltan se están haciendo con grande actividad. A fines de año se irá hasta Alicante, y la empresa cuenta poder establecer desde 1.° de enero el servicio de una manera cumplida, habiendo contratado con este objeto la construccion de locomotoras poderosas en el estranjero en número suficiente para las necesidades de esta via. Aunque en la seccion desde Játiva á Almansa se trabaja tambien con actividad, no será posible hasta mediados del año próximo, lo mas pronto, que esté corriente esta importante línea que debe poner á Madrid en comunicacion con Valencia.

—Se han remitido á la Academia de Ciencias de Paris dos cartas de dos capitanes de buques mercantes, en las cuales anuncian, que navegando próximos á la equinoccial, en la latitud de unos 20 minutos Sur y 30 grados de longitud Oeste (contada de Paris), á eso de las dos de la madrugada, habian sentido un ruido sordo que podia compararse al de una borrasca lejana, seguido pronto de violentas sacudidas: la caña del timon vibraba fuertemente en la mano del timonel, los marineros temblaban, apenas se oia el metal de la voz, el tiempo estaba sereno, la mar llana, esto es, sin olas tumultuosas, no permitiendo la curiosidad que se viese si estaba agitada vivamente en su superficie; el agua que se sacaba con un cubo no indicaba ninguna elevacion de temperatura; los buques resistieron las agitaciones hasta entrada la tarde. Ya hace tiempo que algunas observaciones recogidas por M. Daussy señalan en aquellos mismos parajes la existencia de un volcan submarino, que algunas veces lanza humo y cenizas.

—El ministro plenipotenciario de S. M. en Montevideo manifiesta que el 19 de enero último le participó el juez de intestados de aquella capital el fallecimiento del súbdito español D. José Izaguirre, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, á fin de que los que se creyeran con derecho á la corta herencia que dejó, acudiesen á deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante la referida autoridad judicial.

—Continúa la escasez de pólvora en muchos distritos mineros; y lo que es todavia peor, ignoramos si el señor ministro de Hacienda habrá dado las órdenes convenientes para que se remedie la falta. Allá veremos.

—La reina de Baviera ha conferido á la señora vizcondesa de Armeria su real órden de Teresa, cuyas insignias han sido entregadas á la señora vizcondesa por el Sr. D. Daniel Weisweiller, cónsul general de S. M. el rey de Baviera en esta corte.

—Anoche se recibió en la direccion general de Ultramar un parte telegráfico, segun el cual, el 29 de marzo la tranquilidad pública continuaba sin alteracion en la isla de Cuba.

—En el oratorio del Espíritu-Santo, calle de Valverde, se celebrará éste año por primera vez el devoto ejercicio de las Flores de Mayo, debido al celo del nuevo rector, y á la devocion de los fieles que para este santo objeto contribuyen con sus limosnas. Para la mayor solemnidad se están haciendo grandes preparativos, tanto en el adorno de la iglesia, como en la parte musical. Aplaudimos á los devotos que con tanto interés se emplean en el engrandecimiento y aumento del culto á la Reina de los ángeles.

Tambien en la parroquia de Santiago se celebrarán dichos ejercicios con la solemnidad que se acostumbra en dicha parroquia.

—El domingo á las ocho de la mañana celebrarán los discípulos de las escuelas Pias de San Fernando su primera comunion pascual con la solemnidad de costumbre. Predicará el P. Cayetano Bellon de las Angustias, y la procesion recorrerá las calles del Meson de Paredes, Duque de Alba, San Dámaso, Embajadores y Tribulete.

—De hoy á mañana debe salir de Paris para Madrid nuestro embajador en aquella corte, general Serrano.

—El domingo último apareció en Paris la disposicion del prefecto del Sena anunciando el inmediato derribo de la friolera de sesenta y siete casas, para continuar la prolongacion del boulevard de Sebastopol.

—Se prepara la importante reforma de los aranceles judiciales, y para ello se han pedido informes á los señores regentes de la audiencias.

—El domingo próximo, á las once de la mañana, se reunirán en la iglesia de Santo Tomas de esta corte, los caballeros de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen, para celebrar con una solemne funcion religiosa la declaracion dogmática del misterio de fe de la Purísima Concepcion de la Vírgen María, siendo panegirista el Sr. D. José Alcaide y Aguilar, definidor y teólogo consultor del órden de la Merced. El templo estará adornado, y asistirá orquesta bajo la direccion del maestro D. Victoriano Daroca.

—En real órden, espedida por el ministro de la Gobernacion, se ha acordado pasar en cuenta la *Coleccion legislativa de España* á los ayuntamientos que quieran suscribirse á ella.

—La cuestacion en los dias de Juéves y Viérnes Santo, con destino á la Casa-Cuna, ha producido en Valencia 20,550 rs.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesi de Valencia ha nombrado rector y director del seminario conciliar de la misma, al muy ilustre señor D. Luis José Montagud, canónigo magistral de aquella iglesia metropolitana.

—Llama mucho la atencion en Paris la suntuosa fiesta que se prepara en el Hotel-de-Ville en honor del hermano del Emperador de Rusia. Solo se invitarán de setecientas á ochocientas personas, y debe celebrarse aquella funcion el dia 2 ó 4 del próximo mayo.

—La suscricion para el ferro-carril bilbaino ascendia el 20 á 46.864,000 rs.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23.—Segun *El Globe* de Lóndres.—Apremiado el gobierno británico por las reclamaciones de los colonos ingleses, no se decide á presentar al Parlamento el tratado anglo-frances relativo á las pesquerías de Terranova.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 622. Madrid, sábado 25 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, siempre que la importancia de los asuntos lo reclame, trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones.

POLITICA.

INMUTABILIDAD DE NUESTROS PRINCIPIOS.

Bien necesitamos la fe que nos inspira el cumplimiento de nuestros deberes, para no rendirnos de fatiga al tener que hacer frente todos los dias á los golpes que descargan sobre las instituciones, y las cosas mas santas, los enemigos de la verdad.

La Iberia del miércoles, para combatir al gobierno por las que llama concesiones hechas á la comunion religioso-monárquica, le increpa en estos términos:

«Leed los periódicos absolutistas, hoy estrepitosamente engalanados con el nombre de *monárquico-religiosos*; leed esos diarios cuyas indicaciones han sido tan cariñosamente atendidas, cuyos deseos han sido adivinados, y sin titubear satisfechos, por los hombres del poder, y en ellos hallaréis combatida ya sin ambajes la política dominante; les vereis llamarse á engaño, y declararse de una manera mas ó menos esplícita en cuanto á la forma, pero concreta y terminante respecto de la idea, libres de todo compromiso de gratitud por los beneficios que está situacion les ha indiscretamente dispensado, y ya pronunciados en abierta hostilidad contra un gobierno que tiene á sus ojos el irreparable demérito de no haberse atrevido todavía á derogar por medio de un real decreto la ley de desamortizacion, á cubrir de conventos la mayor parte del territorio español, á restablecer el diezmo y los mayorazgos, y á rehabilitar, en fin, el famoso tribunal del *Oficio*, *impiamente* llamado *santo*.»

Son tantas las especies vertidas en las anteriores líneas, y hay un desórden tan grande en las ideas que contienen, que seria difícil empresa querer contestar á todas ellas.

La Iberia, que llega en su demencia á calificar de *impío* á un tribunal respetado y reconocido por la Iglesia, nos acusa de ingratitud hácia el gobierno, del cual dice que nos hemos apartado porque no ha derogado la inicua ley de desamortizacion, cubierto á España de conventos, restablecido el diezmo, y rehabilitado el tribunal del Santo Oficio.

Queremos prescindir del espíritu antireligioso con que el diario progresista menciona lo que supone exigencias de nuestra comunion. No es ahora el momento de esponer los fundamentos en que algunas de esas exigencias se apoyan; pero ¿quién le ha dicho á *La Iberia* que ha sido la prensa religioso-monárquica la que se ha separado del gobierno?

No; en este punto padece un error que nos interesa desvanecer.

Los diarios á quienes *La Iberia* alude, tenian alzada su bandera mucho antes que fuesen poder los actuales consejeros de la corona, y en ella figuraban impresos los principios cardinales, á los cuales, en su juicio, tiene que adaptarse una política que pretenda ser salvadora.

Religion y Monarquía, estos fueron los nombres invocados, y lo mismo antes que despues de los acontecimientos de julio, estuvimos dispuestos, como lo estamos ahora, á dar nuestro humilde apoyo á cualquiera ministerio que tenga el firme propósito de gobernar como la Religion y la Monarquía exigen.

Fue llamado el general Narvaez á sustituir al conde de Lucena, y en los primeros dias de su mando España pudo contemplar gozosa cómo iban publicándose aquellos decretos reparadores que principiaban á demoler el edificio en mal hora levantado por espíritus revolucionarios é impíos.

¿Eramos nosotros entonces los que nos acercábamos al gobierno, ó era el gobierno el que venia al campo donde habíamos militado durante el infausto bienio, clamando sin cesar contra aquellos decretos que no tenian otro objeto sino herir profundamente los sentimientos y las creencias religiosas y monárquicas de España?

¿Y dónde halla razon *La Iberia*, á no ser en la estraviada mente de los que han jurado arruinar á este infortunado pais con quiméricas ideas y desautorizadas utopias, para decir que las medidas adoptadas en los primeros meses del gobierno moderado fueron concesiones hechas á un partido?

Oígalo el pais, y acabe de conocer á los que, haciendo alarde de patriotismo, aspiran de nuevo á dirigirlo.

La Iberia y los suyos llaman concesion al restablecimiento del tratado que solemnemente habia ajustado España con el Jefe de la cristiandad, y que la revolucion hiciera pedazos sin concurrir otro derecho que la fuerza bruta de una fraccion que por sorpresa conquistara las riendas del gobierno.

Concesion es para *La Iberia*, y demas correligionarios liberales, derogar el bárbaro decreto que hiciera verter lágrimas de amargura á las castas esposas de Jesucristo, cuya muerte habian acordado los despiadados revolucionarios, para castigar sin duda el delito de elevar sus plegarias al cielo, pidiendo paz y misericordia para los desgraciados españoles.

Concesion es, en fin, para *La Iberia* y sus secuaces, abrir las puertas del santuario, cerradas por la revolucion, y estampar en los documentos oficiales algunas palabras respetuosas y de consuelo para la angustiada Iglesia, que tanto habia tenido que sufrir y que llorar mientras duró el dominio de los *libres*.

¡Qué funesta y horrible ceguedad!!

Y no hay que fatigarse pretendiendo convencer á los que son nuestros implacables enemigos.

Tienen ojos, pero no quieren ver; y cuando la luz les hiere con sus resplandores, los cierran herméticamente para complacerse en seguir negando la existencia de la luz.

Nosotros, sin embargo, nos esforzaremos siempre, á fin de que por nuestra parte, al menos, no quede nada por hacer.

La Iberia dice que nos hemos pronunciado en abierta hostilidad contra el gobierno, y ha sido preciso que nos apresuremos á rectificar este juicio falso.

Fijos é inmutables son los principios por cuyo triunfo trabajamos.

Los gobiernos podrán fluctuar en su aceptacion, pero nosotros nunca nos separaremos de ellos.

Hace tiempo, desde que los electores de algunos distritos del reino favorecieron con su voto para que los representasen en el futuro Congreso á algunos de nuestros amigos políticos, toda la prensa liberal viene escitada por un mismo deseo, preguntándose y preguntándonos cuál será la conducta de los *monárquicos* desde el momento de pisar el vestíbulo del palacio de los diputados, revestidos con el carácter de representantes.

Lo que sobre todo, y como preliminar, ha hecho nacer sus escrúpulos, es lo que harán al prestar el juramento en el acto de tomar posesion de sus cargos.

De dos modos podríamos contestarles; uno comparativo, otro directo.

De ambos lo haremos á la vez. Antes, sin embargo, nos permitiremos dirigirles otra pregunta, que confiadamente esperamos ver satisfecha.

¿A qué esas dudas respecto de una comunion que tan claro tiene escrito en su estandarte *Monarquía, Dinastía*, y haber prescindido de ella cuando se trataba de exigirlo á los que en su enseña tenian *Fraternidad, Igualdad*, existiendo, sin embargo, como ahora lo está, la dignidad real?

Esperamos con avidez la solucion de esta diferencia.

Respecto á los monárquico-religiosos, antes que todo hombres de órden y de conciencia, podemos asegurar que al tocar el santo libro de los Evangelios, que jamás han profanado, lo harán con la conciencia íntima y la decision de cumplir la voluntad de sus comitentes con la lealtad y la energía que en sus fuerzas esten; sus hechos mas alto que nada dirán, al terminarse su mision, si la supieron llenar dignamente. No seremos nosotros, nos atrevemos á asegurarlo, los que profanemos el recinto donde nos congreguemos, ni daremos el escándalo del perjurio y la impudencia, abusando de nuestra posicion y sosteniendo principios contrarios á los compromisos que nos creemos.

La familia liberal, asustada de poder escuchar sus propios principios (puesto que tal es su alarde) modificados por circunstancias que ellos creen convenientes y necesarias, y nosotros supérfluas y nocivas, teme al considerar «y no dejará de llamar profanacion» que la voz de un partido, esperimentado é independiente, haga resonar el eco de la verdad, la espresion de millones de españoles, bajo unas bóvedas que tantas veces han refractado el del egoismo y la personalidad.

Pero nosotros, que por mas que indignos seamos, representamos la espresion de la gran mayoría de nuestros distritos, nosotros hablaremos tan alto como tenemos derecho á hacerlo, por la representacion que hemos obtenido y por nosotros mismos.

Esos periódicos, que tanto han averiguado sobre las pasadas elecciones, sabrán apreciar lo que significa la presencia de los monárquicos en el Congreso de los diputados, la gran potencia y por tanto el gran derecho que representan, y el ninguno que asiste á nuestros adversarios para ocuparse de lo que harán.

Nosotros, sin embargo, francos y representantes de tan buena causa, lo hemos dicho y lo repetimos.

Los monárquicos, en el momento de jurar, lo harán con su conciencia, y sentados en los escaños procurarán corresponder con todo su esfuerzo á la comision que han merecido.

En la seccion oficial de nuestro diario encontrarán nuestros lectores el decreto por el cual S. M. la Reina ha nombrado presidente del Senado al señor marqués de Viluma.

Todos cuantos, como nosotros, aprecien las escelentes cualidades que adornan al distinguido é ilustre marqués, no podrán menos de aplaudir el acierto con que S. M. ha procedido, eligiéndole otra vez para tan importante y dificilísimo cargo.

Los periódicos *liberales*, á pesar de la desgracia que les persigue en la nueva campaña que han emprendido, queriendo alarmar al pais con supuestas conspiraciones carlistas, no cejan en sus propósitos, y todos los dias vienen con nuevas noticias de planes facciosos descubiertos, ó de movimientos abortados.

Nada les importa verse desmentidos como lo han sido en lo relativo á lo ocurrido en Valls y en las provincias: una falsa nueva la sustituyen con otra igualmente falsa, y por eso, sin duda, ya que ayer no pudieron dar algo de cosecha propia, *La Epoca* y otros cofrades de su comunion, insertan las siguientes líneas tomadas de *La Corona de Aragon*.

«Hace algunos dias, dicen los diarios de Barcelona, que en varios pueblos del Maestrazgo se nota cierta efervescencia, presentándose hasta insultantes los mas conocidos por sus opiniones carlistas. No sé lo que resultará de esto, pero lo cierto es que están muy envalentonados. San Jordi, Traiguera, Lajana y otros pueblos han sido recorridos estos dias por alguna tropa y guardias civiles, porque seguramente se temia algun insulto grave á los liberales. Hasta la hora presente no ha sucedido nada, á no ser en la Cenia, en cuyo punto se dieron ayer gritos de *viva Cárlos VI*. La fuerza de Ulldecona estuvo en dicho pueblo y se llevó presas hasta veinte y tantas personas.»

De ninguna manera podemos rectificar mejor á la *La Corona de Aragon* y á los progresistas de Madrid, que trasladando á nuestras columnas la importantísima correspondencia que de uno de los pueblos del Maestrazgo hemos recibido últimamente, y sobre cuyo contenido llamamos muy especialmente la atencion.

Dice así:

«Con anuencia de muchos amigos respetables de usted, debo manifestarle, por lo que pueda convenirle, que en todo este pais, que tanto ha figurado en la guerra civil de los siete años, nada absolutamente se sabe de conspiraciones carlistas; que todos los buenos monárquicos, sin escepcion, *reprueban altamente semejantes conspiraciones*, si verdaderamente las hubiese (lo que no creen), y que lo tienen por una verdadera locura; quedándonos el consuelo que dan-

tro de pocos dias quizá ha de aparecer todo como una ridícula é indigna farsa. V. sabe que en el distrito de Tortosa y Gandesa han ganado las elecciones los dignísimos señores marqués de Alós y de la Roca; pues desde entonces no cesa cierta clase de gentes de llamar á dichos señores carlistas, y dicen que sus amigos conspiran en este sentido, previniendo á las autoridades contra los monárquicos con toda clase de calumnias por mas absurdas que sean. Ahora mismo, en la semana última, se dió un aviso confidencial, segun hemos podido averiguar de cierto, al comandante del canton de la derecha del Ebro, que en el pueblo de la Cenia debia estallar una conspiracion carlista; sale del pueblo de Amposta toda la tropa, se presenta en dicho pueblo de la Cenia á las altas horas de la noche, se esparcen los soldados por toda la poblacion, en donde estaba durmiendo todo el vecindario, y se tienen que volver sin haber podido encontrar ni siquiera un indicio de la soñada conspiracion; en aquella misma noche queria parodiarse igual farsa en Ulldecona, en donde su ayuntamiento monárquico disolvió é hizo retirar algunos grupos de *gente non sancta*, que despues de haber sabido la farsa de la Cenia hay razon para creer si seria para tender una red y comprometer al ayuntamiento. Así vivimos en estos pueblos espuestos á que un calumniador nos cause un trastorno en nuestras familias, á pesar de la paz y sosiego que se disfruta en todo este terreno, atreviéndome á asegurar que no se alterará.

»Concluyo manifestándole que estamos dispuestos á luchar en el terreno de la ley; fuera de esto nada, absolutamente nada: en una palabra, que seguiremos en un todo las doctrinas de su diario y demas colegas religiosos, pero nada mas.

»P. D. Despues de escrita esta, me dicen que el periódico *Las Córtes* designa á Tortosa como á punto donde amagan y se preparan insurrecciones, etc., etc.: nada mas destituido de fundamento; anteayer estuve yo en Tortosa, ni una palabra hay de verdad, todo el mundo está quieto y tranquilo en sus hogares: todas estas noticias corren con el mas perverso fin y contra los monárquicos: rechacen Vds. en el periódico semejantes calumnias.»

La España hace grandes esfuerzos para ver de imaginar un correctivo saludable que ponga término á los abusos electorales: nuestro colega clasifica los delitos de que va acompañada siempre la eleccion; ya quiere que sean juzgados por los tribunales, ya le parece mejor someterlos al exámen del mismo Congreso, ya tropieza con el inconveniente de la autorizacion superior para procesar funcionarios públicos, ya presume que convendria prescindir de semejante formalidad, y despues de varias dudas y vacilaciones, concluye por no concluir nada, sin asegurar mas que el mal necesita remedio y que por tanto merece particular estudio.

Mucho nos duele el ver á un diario de tanto ingenio como *La España* malgastar sus felices disposiciones escogitando fórmulas para resolver semejantes jeroglíficos. No hay término medio por mas que *La España* se esfuerce para encontrarle. O la autoridad ha de corregir los abusos del pueblo, ó el pueblo ha de corregir los abusos de la autoridad: si el pueblo avasalla el poder constituido, ¿quién corrige los abusos del pueblo? Si el poder constituido tiene bastante fuerza para dominar á la anárquica muchedumbre, ¿quién corrige los abusos de la autoridad?

Que los tribunales conozcan de todo género de abusos; pero el poder ejecutivo, que tiene amplios poderes para nombrar funcionarios públicos, así como procura tener gobernadores dóciles á sus exigencias, procurará tener jueces *ad hoc*, que no por ser jueces dejarán de ser hombres, y hombres de partido como los gobernadores: y hé aquí un medio escelente para pervertir y degradar la administracion de justicia, convirtiéndola en un instrumento de opresion. Y en este caso, ¿qué recurso nos quedaria? ¿Exigir la responsabilidad ministerial? Pero ¿quién la ha de exigir? ¿Los mismos diputados que fueron elegidos á gusto del gobierno por efecto de esa misma ilegalidad que se trata de castigar?

No hay, no puede haber término medio, y nos parece inútil el romperse la cabeza para deshacer este nudo gordiano. Pero aun dado que *La España* llegue á encontrar la cuadratura de este círculo inexorable, aunque tenga la fortuna de inventar un antídoto infalible contra esa úlcera incurable del régimen constitucional, y pueda poner á su seccion de anuncios un letrero que diga *No mas abusos electorales*, ¿quién es el que va á aplicar esa preciosa medicina? ¿Qué ministerio tendrá la abnegacion de arrostrar todos los peligros de que será amenazado por una verdadera representacion nacional? Encontrado el remedio, aun falta por vencer la mayor dificultad, y es hacer que ese remedio tenga la oportuna aplicacion.

Nos unimos á nuestro colega *La Esperanza*, á fin de que los periódicos ministeriales manifiesten sin demora lo que hay de verdad en una noticia que *Las Novedades* ha copiado de un periódico de Barcelona, y segun la que parece haber sido llamado un párroco por el capitan general de Barcelona ó de otra provincia de Cataluña, «á consecuencia de hechos relativos á los deberes que practican los católicos durante la Cuaresma,» ó lo que es lo mismo, por suponer que el cura á quien se alude ha negado la absolucion á varios feligreses que le declaraban hechos consiguientes á la ejecucion de la ley de 1.° de mayo.

A ser cierto el hecho, no puede darse nada mas grave, porque, como perfectamente espresa *La Esperanza*, si los actuales gobernantes han adoptado la medida de entregar los confesores al terrible rigorismo del brazo militar, habrán escedido hasta á los déspotas mandarines del infausto *bienio*, los cuales se limitaron á entregar las supuestas infracciones al exámen de los tribunales comunes.

¿Será posible que se desconozcan aun las terribles consecuencias que pueden sobrevenir con la perpetracion de semejante atentado?

¿Habrá de aceptar el partido moderado una doctrina que solo ha podido practicarse en los tiempos de mayor anarquía?

¿No es la confesion, por su naturaleza, un acto del esclusivo resorte de la Iglesia?

¿Cómo se pretende procesar por hechos revestidos del mas impenetrable secreto?

Importa, pues, muchísimo el esclarecimiento de lo ocurrido en ese pueblo de Cataluña; y esperamos que la prensa ministerial no desoirá nuestras justas escitaciones.

La Discusion no quiere el absolutismo que nosotros defendemos.

En esto da pruebas de su gran saber el órgano de la democracia.

Lo que la *razon*, la *historia* y el *génio de nuestra nacionalidad* aplauden, es la forma *espansiva* de gobierno que viene esperimentándose hace veinte y tres años en España, con su obligado acompañamiento de motines y toda especie de trastornos.

¿A quién acude el agraviado, dice *La Discusion*, si el Rey comete una injusticia?

El argumento es contundente, y confesamos que habiamos de vernos apurados para rebatirle, si por fortuna no pudiéramos salir de la dificultad con otra pregunta.

¿A quién acude el agraviado, cuando los ministros ó las Córtes cometen cualquiera abuso ó iniquidad?

O mas claro. El cuarto poder del Estado (la imprenta) ha probado recientemente que el señor Pidal ha infringido la ley en la adjudicacion del servicio del correo de las Antillas.

¿A quién acuden los perjudicados?

Pero en vano esperamos la respuesta.

Los adoradores de la razon nunca discuten racionalmente.

¿Quién ha de entrar en polémica con un diario, para el que es una blasfemia invocar la doctrina que hace derivar de Dios toda autoridad humana?

Basta esto para juzgar, sin mas datos, á los sectarios del libre exámen.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia las siguientes líneas que publica *El Leon Español* en su seccion estranjera:

«En Portugal siguen las oposiciones contra el ministerio en los términos mas violentos que pueden usarse, tomando siempre la vía de las personalidades. *No nos ha de estrañar esta conducta por mas que la sintamos.* En Portugal no pueden ser otros los efectos *de un sistema que, donde quiera que existe, produce iguales resultados.*»

Aunque es sensible que tratándose de asuntos domésticos no discurra *El Leon Español* con esa sensatez y buen juicio que ostenta al examinar la política estranjera, nos complacemos en reconocer este homenaje que nuestro colega rinde á la verdad.

Efectivamente, el sistema vigente en Portugal, *donde quiera que existe, produce iguales resultados.*

Es de sentir que á *El Leon Español* no le permita el espíritu de partido apreciar nuestras cosas de la manera prudente y acertada con que aprecia las de nuestros vecinos. Para que se vea que no es un juicio inconsiderado el que ha emitido respecto á Portugal, trascribimos las siguientes líneas, cuyo espíritu no puede ser mas aceptable para los sostenedores de nuestras doctrinas:

«El artículo editorial del periódico de Palermo estaba siendo de absoluta necesidad para desmentir *esas impías calumnias que en todas partes levanta la demagogia contra las naciones bien gobernadas.* No era preciso para nosotros, *que, defendiendo con entusiasmo la causa del Rey de Nápoles, y celebrando su energía*, hemos combatido siempre á su lado en el terreno de los buenos principios, y jamás hemos prestado nuestra credulidad á los supuestos escesos *de su justicia, siempre hábil y prudente.* Mas teniendo en cuenta que la eterna murmuracion de los sediciosos, derramados por todas las naciones europeas, habia hallado eco hasta en las regiones oficiales del imperio francés, nos parece bien la defensa que ha hecho la Sicilia de su propia dignidad y de su cultura por uno de sus órganos mas autorizados.

»Que se ha apoderado de la situacion en Dinamarca el partido parlamentario nos dice tambien el telégrafo, y á nosotros nos parece que esta noticia seria para celebrada, una vez que con ella se resolverá mas fácilmente el conflicto de los ducados alemanes, si en contra no militaran otras razones de gran peso. Nos referimos á la estension que va tomando en Suecia, Noruega y Dinamarca la idea de formar entre las tres una nacion scandinava, *por la dificultad que habria para hacer duradera esta union, de intereses opuestos bajo un gobierno parlamentario.* ¡No ha podido consolidarse dicha union en el siglo XIV por la Reina Margarita, ni siquiera en el XVI bajo el cetro absoluto de Cristiano II, *que no tenia Córtes ni otras juntas populares donde los opuestos intereses sirviesen de escalera á la ambicion de las gentes bulliciosas, y habia de arraigarse ahora bajo una organizacion política que tanto se presta á la descentralizacion y al individualismo mas exagerado!*»

Nuestro colega *La Crónica* publica unos párrafos traducidos de la *Revue de deux Mondes*, segun los cuales el Sr. Bravo Murillo, que «calla »mas bien que aprueba, sobre todo en materia »de hacienda ó administracion» (son palabras testuales del periódico francés) tendrá á su lado cerca de sesenta miembros; el Sr. Llorente, cuarenta; el conde de San Luis, treinta, y la *union liberal* dos.

Lo mas notable de la traduccion son los dos párrafos siguientes:

«Hay, es verdad, en la situacion política de España otra nube, otro peligro; y este peligro está en el Senado. No consiste este en una hostilidad posible de la alta Cámara, hostilidad que pudiera ser desarmada ó neutralizada, en todo caso, por el nombramiento de nuevos senadores: consiste en un incidente que preocupa ya á todo Madrid hace algun tiempo. Dicen que el general O'Donnell está decidido á dar en el Senado sobre su situacion, sobre el papel que ha jugado en la revolucion, sobre todos los últimos acontecimientos, en una palabra, esplicaciones que no le conciernen á él solo, y que serian, en cierto modo, la historia del partido moderado desde 1852, y que se dirigirán á envolver al mismo general Narvaez en una especie de solidaridad moral con los jefes de la sublevacion militar de 1854. El general O'Donnell se ha irritado al verse acusado de revolucionario; sobre todo ha sido herido por la manera con que fue desposeido del poder en el mes de octubre último. Pretende probar que él jamás ha sido enemigo de la monarquía ni de la dinastía actual: que en el movimiento de 1854 no hizo mas que ejecutar un plan concertado de antemano, algunos de cuyos autores se habrian retirado en los momentos de mas peligro.

»Fácil es conocer á qué consecuencias podrian conducir las discusiones que se entablasen en este terreno tan ardiente. Seria una lucha cuerpo á cuerpo entre el general O'Donnell y el duque de Valencia, principal comprometido. Así todas las influencias pacificadoras se han puesto en juego para calmar á O'Donnell, para preparar una reconciliacion entre los dos generales; pero hasta ahora O'Donnell persiste en su resolucion con singular tenacidad.»

El Clamor Público, que estos dias le ha dado por formar combinaciones con el personal del ministerio de Hacienda, da ayer las siguientes noticias:

«Se designa al Sr. Estrada, director de Bienes nacionales, para otro puesto importante en la Hacienda.

Aun no se sabe de seguro que el Sr. Quintana haya de ser nombrado ministro del tribunal de Cuentas.»

Sigue desmintiéndose la noticia dada acerca de movimientos carlistas en las provincias.

Hé aquí lo que leemos en *El Diario Español*:

«En la provincia de Alava no ha habido la menor novedad ni se ha tomado ninguna precaucion por causa de la conspiracion carlista que denuncian los periódicos de la corte; tal es la confianza y seguridad que inspira el amor al órden que tienen los alaveses. Los carlistas de aquí rechazan con indignacion este género de conspiradores.»

Leemos en *El Occidente*:

«Hé aquí, segun nuestras noticias, la candidatura que apoyará el gobierno para la constitucion de la mesa en las próximas Córtes:

«*Vicepresidentes.*—Sres. Zaragoza, Vistahermosa, »Maquieira y Ferreira Caamaño.

»*Secretarios.*—Sres. Bouligni, Ozores, Suarez Inclan y Barzanallana (D. José).»

¿Gustará á los señores diputados?

Recomendamos á los propagadores de las conspiraciones carlistas las líneas que consagra á este asunto *El Faro Asturiano.*

«Todas esas noticias que estamparon algunos periódicos de la corte, relativas á la presentacion de partidas facciosas, así como otras ridículas farsas que hemos visto escritas en letras de molde, carecen de exactitud y de sentido.

»Ni en Luarca, donde se dijo maliciosamente que habian aparecido 30 carlistas con boinas encarnadas, ni en parte alguna de Asturias, se nota el mas pequeño síntoma de faccion.»

¿Qué tienen que oponer los *Clamores, Iberias, Leones* y *Parlamentos*?

¿Qué se han hecho las *lides* y las *tramas*?

Por esta vez al menos, parécenos que no se han salido con la suya.

CONCURSO A CURATOS.

Nos el Sr. D. Jose Gonzalez de Toraño, *presbítero, licenciado en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino por los reales Consejos, caballero comendador de número de la real y distinguida órden española de Cárlos III, dignidad de dean y canónigo de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Segovia, teniente vicario general y subdelegado apostólico castrense de esta diócesis, comisario de la obra pia de los Santos Lugares en la misma, gobernador, provisor y vicario general de este obispado por el ilustrísimo cabildo catedral, sede vacante, etc., etc.*

Hacemos saber: Que hallándose vacantes en esta diócesis los curatos que se espresarán, hemos determinado abrir concurso general para proveerlos con arreglo á lo establecido en el Santo Concilio de Trento, último Concordato y demas leyes y disposiciones vigentes; pero en la inteligencia de que los opositores que fueren agraciados con cualquiera de ellos, quedarán sujetos á nuevo arreglo de demarcacion y clasificacion de parroquias que conforme al mismo Concordato haya de hacerse.

Por tanto, llamamos por el presente edicto á todos los que quieran aspirar á la obtencion de las indicadas vacantes y á las primeras resultas de su provision, siempre que reunan las condiciones necesarias *ad curam animarum*, ó la de tener veinte y cuatro años cumplidos al tiempo de tomar posesion, con obligacion de ordenarse de presbítero dentro del año de haberla tomado, para que durante el término de cincuenta dias, contados desde esta fecha, presenten en nuestra secretaría de cámara las solicitudes correspondientes por medio de procurador, acompañadas del título del presbiterado ó de la última órden que hayan recibido, de la certificacion de bautismo, atestados de estudios, grados académicos, si los tienen, y relacion justificada de sus méritos y demas servicios. Los súbditos de otras diócesis deberán presentar además testimoniales ó comendaticias del respectivo ordinario, y los regulares la habilitacion de Su Santidad ó delegado apostólico para la obtencion de curatos.

Los ejercicios de oposicion se verificarán en los dias 26, 27 y 28 de mayo próximo, conforme al método recomendado por la santidad de Benedicto XIV y Encíclica de la sagrada congregacion de Ritos, apro

bada por la santidad de Clemente XI, contestando por escrito en el primero á las preguntas de moral, dogma y casos prácticos que les serán presentados; en el segundo, vertiendo al castellano un párrafo de San Pio V; y en el tercero componiendo una breve plática sobre un tema dado. Para este y el primer ejercicio se les concederá el término de cuatro horas, y para el de gramática una, debiendo advertir á todos que no se concederá el uso de ningun libro, cuaderno, ni comunicacion durante el ejercicio bajo la pena de la pérdida de todo derecho á ser colocado el infractor. Los teólogos ó canonistas, que teniendo ganados por lo menos los cuatro años de instituciones, prefieran ejercitar escolásticamente, lo harán disertando de memoria por espacio de media hora sobre la cuestion que elijan del Maestro de las sentencias ó decretales de Gregorio IX, respectivamente entre tres piques sacados por suerte con puntos de veinte y cuatro horas, encerrados sin comunicacion alguna en habitaciones del Seminario, cuyo bibliotecario les suministrará los libros que les sean necesarios y un escribiente estraño á la facultad, defendiéndo a por espacio de otra media contra dos argumentos, de quince minutos cada uno, propuestos por los coopositores, arguyendo á su vez por igual tiempo á sus dos contrincantes, ó por media hora si fuere necesario por falta de quien presente el otro argumento; y los que asi ejercitaren quedarán exentos de los exámenes escritos del segundo y tercero dia: tendrá principio esta clase de ejercicios verbales en el dia 19 de junio, tomando punto dos trincas en la mañana del dia anterior. Prevenimos que solo los curas párrocos tendrán derecho á firmar por lo menos tres de los curatos que crean convenientes, asi como el que todos los señores opositores concurran personalmente á nuestra secretaría á las diez de la mañana del dia 25 anterior al primero de los ejercicios, para recibir las instrucciones convenientes.

Los beneficios curados y vicarías perpétuas vacantes en este Obispado, esclusos los que han pertenecido á comunidades religiosas y los que están dependientes de otros curatos provistos, son los siguientes:

Curatos de término.—Aguilafuente.—Mozonzillo.—Prádena y Pradenilla.

Idem de segundo ascenso.—Campo de San Pedro.—Espinar.—Fuente de Santa Cruz.—Fresno de Cantespino.—Higuera y Lamata.—Madrona.—Miguelañez.—Olombrada.—Pardilla.—Valtiendas.—Zarzuela del Monte.

Idem de primer ascenso.—Armuña.—Bernuy de Coca.—Bereguillas.—Escarabajosa de Cuellar.—Fuente Soto.—Moraleja de Cuellar.—Navares de Enmedio.—Pedrajas de San Estéban.—Puebla y Vrades.—San Pedro de Gayllos.—Valleládo.—Valleruela de Sepúlveda.—Isear.—Zarzuela del Pinar.

Idem de entrada.—Aldeacoña.—Bahabon.—Castrojimeno.—Castroserna de Abajo.—Juarros de Boltoya.—Lovingos.—Moraleja de Coca.—Narros.—Navafria.—Pelayos y Tenzuela.—Perorrubio.—Sigueró.—Valdebacas de Montejo.—Inojosas y Aldeguela.

Rurales de primera clase.—Fuentenusaria.—Fuentes de Cuellar.—Lagunarrodrigo.—Losana.—Membibre.—Riaguelas.—Turrubuelo.—Valisa.—Valdebacas:—Vitoria.

Rurales de segunda clase.—Aldeanueva del Campanario.—Aldeonte.—Aldehuela.—Baraona.—Juarros de Riomoros.—Pecharroman.—San Miguel del Arroyo.—Sotillo.—Tejares Valles de Fuentidueña.

Dado en la ciudad de Segovia, firmado de nuestra mano, sellado con el de armas de esta santa iglesia catedral, y refrendado por nuestro secretario de cámara y gobierno á 1.° de abril de 1857.—*Sr. D. José Gonzalez de Toraño.*—Por mandado de su señoría, *Dr. D. Atanasio Castellano*, canónigo secretario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA se hace cargo de la noticia dada por algunos diarios de Barcelona, de que un párroco de un pueblo correspondiente á aquella diócesi ha sido llamado por el capitan general á consecuencia de hechos relativos á los deberes que practican los católicos en Cuaresma, y dice:

«Aunque están muy distantes de satisfacer nuestros deseos las disposiciones del ministerio sobre várias materias eclesiásticas; aunque vemos con dolor desatendidas las reclamaciones mas fundadas que con frecuencia les dirige la prensa religiosa, á fin de que marche de un modo franco por la senda de las reparaciones, en que apenas ha hecho mas que dar los primeros pasos, con todo eso jamás hubiéramos podido creer que bajo su mando se llegase al fatal estremo de imitar sobre el negocio en cuestion, con circunstancias agravantes, la conducta de los dominadores del bienio precedente, para quienes nada habia sagrado, por decirlo asi, ni en los cielos ni en la tierra.»

EL CATOLICO se ocupa de las preguntas que de vez en cuando suelen dirigir los periódicos liberales á los religiosos.

LA RESTAURACION termina la serie de consideraciones que ha dedicado á la *libertad*.

LAS CORTES espera que las que van á abrirse acabarán de poner en evidencia al partido moderado.

EL LEON ESPAÑOL, á propósito de la apreciacion que de la amnistía concedida á los carlistas, ha hecho la prensa legitimista de Francia, que considera no se hubiera dado á no haber sabido el gobierno *anticipadamente* los planes de rebelion, hace la importante declaracion de que el gobierno cuenta con elementos bastantes para tener á raya á todos los conspiradores contra el sistema político vigente.

LA EPOCA, con motivo de la noticia que ha traido el telégrafo, de la salida de Roma el 21 del representante de Su Santidad, que dice ha coincidido con la benévola recepcion que han hecho al Sr. Mon, y de lo mucho que se dice habia adelantado, considera muy cercana la solucion de las dificultades pendientes entre la España y Roma, cuyas negociaciones para el arreglo definitivo habrán de seguirse en Madrid.

EL ORBE califica de juicios prematuros cuanto se dice acerca del carácter del nuevo Congreso.

Idem del 25.

EL PARLAMENTO continúa su polémica con *La Península*, relativa a ciertas circulares que trataban de sales y de la sardina fresca. Cuestiones de principios.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la grave ofensa inferida á los españoles residentes en Méjico, asesinados algunos de ellos por las hordas del mulato Alvarez.

Desahogos patrióticos.

LA ESPAÑA prosigue su polémica con *Las Novedades* sobre quienes, entre progresistas y moderados, fueron mas legales en materia de elecciones. Peor es meneallo.

LA IBERIA se entretiene en describir la posicion que ocupan las huestes ministeriales, próximas á entrar en campaña, deduciendo de ello que no se entienden. Es decir, que se hallan en el mismo caso que los capitanes de *La Iberia* cuando sus hombres eran poder.

LA DISCUSION anda á vueltas con *El Criterio* y con la union liberal, demostrándole, y lo que es mas, probándole que tambien alcanza el partido de que es tan acérrimo defensor, el anatema que ha fulminado contra los demás. Cuestiones de familia.

LA CRONICA trata de demostrar á *El Diario Español*, que se verá aislado si sigue sustentando ciertas doctrinas, manifestándole al mismo tiempo que defiende y defenderá la union del partido moderado. Bien lo necesita.

EL FENIX, tranquilo ya con el descubrimiento de la terrible conspiracion que tan malos ratos le ha dado hasta que pudieron cogerse *los hilos*, emprende su rápido vuelo hácia las regiones administrativas en busca de *mejoras positivas*.

EL CRITERIO ataca de frente á *El Orbe*, que quiso defender al gobierno caido en 1854, diciendo que no representaba al partido moderado, y con este motivo saca á colacion á los doce hombres de corazon, los pronunciamientos, el llamamiento del conde de Lucena, etc., etc.

Apuntes para la historia contemporánea.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma; y vicepresidentes á D. Pedro Colon, duque de Veragua; al teniente general D. Francisco Javier María Giron, duque de Ahumada; á D. Joaquin José Casaus, fiscal del tribunal supremo de Justicia, y á Don Francisco de Borja de Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz.

Dado en Palacio á 24 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Se manda que los oficiales de ordenanza para el servicio del Rey se denominen ayudantes de órdenes.

BOLETIN ESTRANJERO.

LONDRES. Segun las últimas noticias de Lóndres, el espíritu reformista de la nueva Cámara de los Comunes podrá apreciarse desde la primera sesion. Algunos miembros del partido liberal piensan invitar al ministerio á que presente su proyecto de reforma electoral y parlamentaria, exigiéndoselo como una condicion del apoyo que han de prestarle. Siendo esto cierto, la permanencia de lord Palmerston en el poder será muy comprometida, sobre todo, queriendo, como se ha dicho, que quiere limitar la próxima legislatura á la adopcion de cuatro proyectos ajenos á la política, que son: 1.° La conservacion del Consejo general de higiene pública. 2.° La reforma de la justicia y cancillería. 3.° La reforma de los derechos de propiedad de las mujeres casadas. Y 4.° la reorganizacion del impuesto de pobres.

AMERICA. Por las cartas de Lima que se han recibido por el vapor *Atrato*, llegado hoy de Chagres, hemos sabido que la revolucion, á cuya cabeza se halla el general Vivanco, adelantaba cada dia mas, y parecia probable que sus fuerzas se apoderarian pronto de Lima. El actual presidente Castilla, por su parte, reunia el grueso del ejército que aun le permanece fiel, y de un momento á otro saldria de la capital en persecucion de los rebeldes. Ya Vds. saben que la escuadra peruana está toda en manos de los insurgentes. Dos de los mayores buques de guerra los tienen estacionados en la isla de Chincha, y para hacerse de fondos, están vendiendo guano á todos los buques que llegan, á mitad del precio que tiene fijado el gobierno; pero ni aun asi reunen suficientes recursos, pues que han interceptado en alta mar al vapor inglés de la compañía del Pacífico *Nueva Granada*, y saltando a su bordo 60 peruanos armados, robaron de 30 á 40,000 pesos fuertes que llevaba á flete, pertenecientes á comerciantes.

En Chile se gozaba de tranquilidad, pero se empezaba á sentir alguna alarma con motivo de los rumores que corrian de que el presidente del Perú habia pedido ayuda á los filibusteros de California para derrotar á Vivanco.

Las noticias que recibimos de Puerto-Rico por este paquete alcanzan al 30 de marzo, y anuncian bastante animacion en los mercados de aquella isla.

Segun carta de San Juan de Nicaragua del 16 de marzo, Walker habia derrotado á los costa-riqueños cerca de Rivas, con gran pérdida de ambas partes. Se dice que Walker perdió 500 hombres entre muertos y heridos, y que la pérdida de sus contrarios fue terrible.

De Méjico no hay nada nuevo. Segun cartas de Washington, se creia allí que la cuestion entre España y aquella república tendria una solucion pacífica, y que el ministro español cerca del gobierno de la union habia asegurado al presidente que la escuadra que se estaba preparando para operar contra Veracruz, no seguiria ya á su destino. Con este motivo, los filibusteros de New-Orleans y New-York, que con tanta ansia estaban esperando que se rompiesen las hostilidades, se hallaban algo decaidos, y tendrán que dirigirse hácia Centro-América.

Y casi se puede decir como cosa positiva que el nuevo presidente desaprueba las negociaciones que bajo la presidencia de Pierce entabló Mr. Toreysh, ministro de los Estados-Unidos en Méjico, para el empréstito de los 15 millones á aquella república; pero sin embargo, la llevaria adelante bajo el pie de una compra de territorio simplemente.

Las cartas de la Habana del 30 de marzo dan á entender una nueva alza en azúcares, con cuyo motivo los hacendados estaban de enhorabuena. Los precios de este dulce han llegado á una altura exorbitante.

AUSTRIA. *Viena 16 de abril.*—El viaje del Emperador y de la Emperatriz á Hungría, que debia verificarse el 5 de mayo, ha sido aplazado y no se realizará hasta la segunda mitad de dicho mes. Los guardas que habian recibido órden de marchar á Pesth el 28 de abril no irán hasta el 15 de mayo.

Idem 17.—El marqués Cantono de Cera, ministro de Cerdeña en Viena, ha salido ayer tarde para Turin. (*Gaceta nacional.*)

Idem 16.—El Consejo de ministros está completo en la actualidad con la entrada del conde Grunne, primer ayudante general del Emperador, y el baron de Kempen, jefe superior de la policía. Los que componen el gabinete son: el conde de Buol-Schauestein, presidente; el baron de Bach, el conde Leon de Thum, el baron de Kransz, el caballero de Taggenbourg, el baron de Bruck, el conde Grunne y el baron de Kempen. (*Gaceta de Silesia.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Marcelino, Papa y mártir, y San Cleto, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en San Antonio del Prado, donde la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Los discípulos de la Escuela Pia de San Fernando, que hacen su primera comunion, llevan en procesion á su Soberana Patrona por las calles del Meson de Paredes, Duque de Alba, San Dámaso, Embajadores y Tribulete, saliendo á las diez de la mañana.

Se administra la Comunion pascual á los enfermos de la parroquia de San Antonio de la Florida.

El señores cura y sacramental de la parroquia de Santa María administran el Santo Viático á los impedidos de su feligresía saliendo la procesion á las nueve de la mañana hasta la Cuesta de la Vega, desde donde se bendicen los campos.

A las once de la mañana se reunen en la iglesia de Santo Tomas los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen, para celebrar con una solemne funcion religiosa la declaracion dogmática del misterio de la Purísima Concepcion de la Vírgen María, siendo panegirista el Sr. D. José Alcaide y Aguilar, definidor y teólogo consultor del órden de la Merced. El templo estará adornado, y asistirá orquesta bajo la direccion del maestro D. Victoriano Daroca.

La asociacion de Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesus establecida en la iglesia de San Ignacio, celebra su anual funcion á su escelsa Patrona. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon pronunciado por un padre escolapio, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon, motetes, reserva y letanía durante la procesion con la Vírgen y salve.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el oratorio del Espíritu-Santo continúa el setenario de los Dones como los años anteriores.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Pedro Armengol, San Anastasio I, Papa, y Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en San Antonio del Prado.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon sigue la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde a las cinco, rosario, sermon, novena, gozos, completas y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,75, 70 y 75 c.
Títulos diferidos, 25,65.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,28 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 69	á 87 rs. vn.
Cebada	de 50	á 56
Algarroba		á 60

Quedan por vender sobre 000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	57	á 60	18	á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 8	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			12	á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Badajoz 20 de abril.—A las nueve de la mañana se agolpaba todo lo mas selecto de la poblacion á la iglesia catedral, adonde llegaron el Excmo. é ilustrísimo Sr. Obispo, el capitan general con varios jefes de la guarnicion, el señor gobernador civil con los jefes y varios empleados de las oficinas de la provincia, el alcalde primero y demas individuos del ayuntamiento de esta capital; todos con el objeto de asistir á la solemne é imponente ceremonia de administrar S. E. Ilma. el sacramento del Bautismo á dos catecúmenos, de edad, religion y naturaleza muy diversas, pero ambos llenos de la mas arraigada fe y evangélica uncion.

El primero era hebreo, aleman, de 66 años de edad; y el segundo, portugués, de 20 años y de secta protestante, que han tomado el primero el nombre de Buenaventura, y el segundo el de Enrique.

El gobernador civil fue padrino de aquel, y el alcalde primero, Sr. Benjumea, lo ha sido de este.

El Sr. Obispo y el Excmo. capitan general se han propuesto protegerles respectivamente.

—**En los diferentes cuer pos del arma de infantería** que guarnecen esta capital, se hallan vacantes cuatro capellanías, dotadas cada una con 600 rs. mensuales y el pie de altar, y otra en la escuela general de caballería de Alcalá de Henares, con 700 rs., que deben proveerse interinamente. Los señores sacerdotes que deseen desempeñarlas deberán presentar sus solicitudes documentadas en el término de diez dias, de diez á dos de la tarde, al notario mayor de la subdelegacion castrense, Cuesta de Santo Domingo, número 1, cuarto principal, previniéndose que la duracion de esta interinidad será hasta fin de año ó principios del venidero, en cuyo tiempo, si les conviniese servir

en propiedad, se podrán preparar para el primer concurso.

—**El 20 á las cinco de la tarde tuvo lugar en Valencia** la procesion general de San Vicente Ferrer, con asistencia de todos los cleros. Presidia el acto el gobernador civil de la provincia. Tambien acudieron todos los gremios de la poblacion, cerrando la marcha un piquete de infantería con música. La procesion recorrió toda la carrera, llena de un inmenso gentío, y despues de hacer estacion en la casa donde nació el santo y otros puntos que recuerdan algunos hechos de su vida, volvió á entrar en la catedral.

—**Se dice que va á cesar en Barcelona la libre introduccion de harinas**, y con este motivo se ha esperimentado de oficio alguna subida.

—**Segun nuestras noticias, en la sesion que celebrará** hoy sábado la comision central de estadística, se someterá á su acuerdo la aprobacion de la obra elemental de esta ciencia, para que se haga estensiva á todos los ayuntamientos.

—**Se dice que Luis Napoleon piensa comprar el** terreno que ocupa el teatro de Lope de Vega, para edificar en él un magnífico palacio.

—**Por cuestiones referentes á la administracion del** hospital de la Princesa, el facultativo Sr. Viñals ha hecho dimision de su cargo que no le ha sido admitida.

—**Leemos en** *El Conceller* **del 20:**—«**Se nos acaba de** asegurar que ayer noche, entre nueve y diez, yendo de San Pedro de Premiá á Taya D. José Font, fabricante, acompañado para su seguridad de tres hombres armados, fué sin embargo, muerto de un tiro. Dicho Sr. Font habia sido alcalde de dicho pueblo de Premiá antes de las últimas elecciones municipales.»

—**Ayer á las doce se hundió parte de la casa número 21 y 23** de la calle de Hortaleza, contigua á la casa número 25 que se está edificando. Los inquilinos abandonaron apresuradamente sus habitaciones.

—**Barcelona 21 de abril.—Hoy ha llegado el vapor** *Berenguer*, acabado de construir en Inglaterra segun el modelo de los últimos vapores trasatlánticos.

Es el mayor que posee nuestra marina mercante, y que el andar medio en su navegacion ha resultado ser de once y media millas por hora. Su grandioso y elegante aspecto llama la atencion. Dentro de pocos dias se aguarda el *Almogávar*, hermano del *Berenguer*, y perteneciente á la misma sociedad de Bofill y Martorell, que fue la primera en introducir las máquinas de hélice como propulsor en la navegacion de nuestras costas.

—**Tarragona 21 de abril.—Teniendo noticia el comandante** del presidio de que una parte de confinados del mismo, sentenciados á sufrir su condena en los de Africa, intentaban resistirse ayer á salir á los trabajos tomando por pretesto el que se les llevara á su destino, les previno por medio de una órden el domingo, que si hubiese algun incauto que se dejase arrastrar por la senda de la insubordinacion, estaba dispuesto á obrar con rigor.

La órden fue leida á los cabos, y la parte de la ordenanza adicional.

Sin embargo que aparentemente reinaba entre los penados el mayor sosiego, luego de trasladados al amanecer de ayer al departamento de la cantera, el señor comandante se constituyó en dicho departamento.

Negáronse los confinados sentenciados para Africa á salir á los trabajos acostumbrados, y no se pudo por el pronto hacerles entrar en su deber, sin embargo de no escasearse las amonestaciones. Se amotinaron en el patio, deshicieron instantáneamente una cocinilla, y armados con los ladrillos y piedras, se parapetaron en varios sitios del reducido patio, que en parte les guarecian, y dieron principio á ladrillazos á una resistencia desesperada.

Hallábanse por fortuna reunidos todos los empleados del destacamento, incluso, segun hemos dicho, su comandante, y acudiendo todos con rapidez á contener el motin y despues de haber sostenido una lucha que duró mas de un cuarto de hora, por no querer rendirse unos veinte, pues que los otros, á la imperiosa órden del jefe del destacamento de echarse en el suelo, obedecieron, se pudo sujetar á los revoltosos é inmediatamente hacer que marcharan todos á sus faenas ordinarias.

Luego quedó todo en su estado normal, sin que ocurriera despues lo mas mínimo, á no ser el rigor de que tuvieron que echar mano los cabos durante el principio del trabajo.

Preciso es que consignemos que despues del desórden citado no ha habido mas castigo que el de mayor faena para los promovedores.

—**Mañana domingo se verificará en la real Academia** de la Historia una solemnidad notable por mas de un concepto. El catedrático de la universidad central, D. Manuel Colmeiro, tomará posesion de su plaza de académico de número; se hará entrega á la corporacion de la corona de oro de Quintana, y se adjudicará el *accesit* por el concurso de este año.

—**Leemos en el** *Eco de Menorca* **del 8 del actual:**

«Antes de ayer un marinero holandés penetró, cuchillo en mano, en la fábrica de tejidos del Sr. Bustamante, sita en la calle vieja del Castillo, núm. 41. Al ademan de aquel hombre se apoderó el terror de las tejedoras en términos que la mayor parte huyeron saltando á la calle por las ventanas del edificio. Entonces se trabó una lucha entre el dueño del establecimiento y el holandés, de la cual resultó quedar este vencido.»

—**La diligencia que el 20 salió de Lugo con direccion** á la Coruña, fue asaltada y robada en el puente de San Alberto, á las ocho y media de la noche, por cuatro hombres armados, uno de los cuales iba á caballo. En vano trató el conductor de seguir adelante, porque unos cuantos disparos á quemaropa le obligaron á detener el coche. Los ladrones procedieron al registro de los pasajeros, sacos y baules; y despues de dos horas, huyeron todos á caballo, apoderándose al efecto del tiro. La pareja de guardias civiles no apareció en el sitio; los caballos y armas de los ladrones han sido hallados á dos leguas de la ciudad.

—**El buque «Paquete Mejicano», que salió de Burdeos** el 2 de febrero último, se ha perdido en alta mar. Un rayo le cayó encima, y penetrando en la bodega se incendió.

Cuando sus desgraciados tripulantes se hallaban en el mayor aprieto y próximos á perder la vida, les avistó el bergantin *Eva*, capitan Erezuma, de la matrícula de Bilbao, y dándoles caza, á pesar de llevar rumbo á la Habana, logró salvar á todos.

—**El palacio imperial de Constantinopla debe en** el dia á los proveedores de artículos de primer consumo hasta 100.000,000 de francos. La sultana favorita, en solo seis meses, ha aumentado esta deuda en seis millones y medio. El intendente de palacio, Osman bey, ha sido encarcelado por abuso de confianza y malversacion de caudales.

—**El príncipe Canino parece que va á ser nombrado** gran limosnero del imperio francés, á pesar de su corta edad.

—**Los acreedores por débitos del personal, ultimamente** llamados por junta de la deuda, y cuyas liquidaciones se encuentran comprendidas desde el número 21,128 hasta el 21,382, pueden acudir á recoger las respectivas facturas que acrediten su personalidad.

—**El gobernador de Lérida, Sr. D. Joaquin Alonso**, ha demandado de injuria y calumnia al periódico *Las Novedades*, por un artículo inserto en el número del 12 de marzo, en que se le atribuyen algunos abusos de autoridad: en el juicio de conciliacion no ha habido avenencia.

En otro juicio celebrado el mártes último, ante el juez de paz del distrito del Barquillo de esta corte, por D. Juan Perez Sanmillan, en representacion del Sr. D. Agustin Estéban Collantes, y D. Antonio Andrés Babi, editor responsable de *El Diario Español*, no hubo tampoco avenencia, por no satisfacer al hombre bueno del demandante, D. Manuel García, las esplicaciones dadas por D. Joaquin María de Paz que á su vez lo era de la parte demandada.

—**El señor gobernador Marfori, en su carácter de** alcalde corregidor, ha publicado un bando mandando el restablecimiento y ejecucion desde el dia 1.º de mayo próximo de los relativos á la limpieza diurna de las calles, consignados en la ordenanza municipal.

—**Los Cromwell viven aun: la línea de los Oliverios**, en línea recta del Oliverio propiamente dicho que disolvió el Largo Parlamento existe aun. Una parte de la familia vive en el condado de Clay, en Indiana, que dedicada á la agricultura, se cuenta entre las gentes regularmente acomodadas del país; pero perfectamente al corriente acerca de las circunstancias históricas de la familia conservan en toda ella el nombre de Oliverio. Oliver Cromwell V yace en el cementerio de Bowlinggreen. Murió en muy avanzada edad, y como ciudadano altamente venerado, en el condado de Clay, año 1855.

—**El gran duque Constantino ha presenciado en** Tolon el bautizo de cinco vapores que por cuenta de la Rusia se han construido en aquel arsenal.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Berlin 23 de abril de 1857.—La Cámara de los nobles ha desechado por 95 votos contra 21 el proyecto de ley proponiendo un aumento en la contribucion sobre la sal. En su consecuencia el gobierno ha retirado el proyecto.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Manini.—*Herencia de lágrimas.*—Baile.—*Malas tentaciones.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 625. Madrid, lúnes 27 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, daremos toda la preferencia que reclama esta seccion, y trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones, *dando si fuere necesario suplementos que repartiremos gratis á nuestros suscritores.*

POLITICA.

¡HONOR A LA MEMORIA DE CISNEROS!

Hoy habrá concluido la funcion cívico-religiosa ordenada por S. M. la Reina Isabel para honrar la memoria del renombrado y justamente enaltecido Fr. Francisco Jimenez de Cisneros!

¡Qué recuerdos se habrán agolpado á la mente de los que han presenciado la ceremonia fúnebre verificada en la santa iglesia magistral de Alcalá de Henares, ciudad que fuera, en otro tiempo de mayor ventura para nuestro pais, foco del saber humano, plantel de hombres eminentes en letras, en artes y ciencias; qué recuerdos, repetimos, tan tristes y desconsoladores habrá despertado en los concurrentes la vista del mausoleo que encierra las ilustres cenizas de uno de los hombres mas virtuosos, mas eminentes, mas grandes en saber que haya producido la España! ¡Hora era ya de que satisfaciesemos una deuda de honor para los españoles, y de justicia para el ilustre franciscano español, en el que tan admirables dotes se hermanaban, y cuya gloriosa carrera desde que tuvo á su cargo la direccion suprema de los negocios, es una de las páginas mas brillantes de nuestra historia!

No es empresa para un artículo de periódico el hacer una relacion minuciosa de los importantes servicios de que fue deudora la España al Cardenal Jimenez de Cisneros, ademas de que habrá muy pocos españoles que no los conozcan. Pero aun cuando el conquistador de Oran no tuviera otros títulos á la consideracion y á la gratitud del pais, bastaríale, para hacer su memoria imperecedera, su fervor, la austeridad de sus virtudes, su amor á las letras, el haber fundado y dotado espléndidamente la universidad de Alcalá, y el ser el autor de la primera Biblia políglota.

Quisiéramos no haber hecho mencion de la tan justamente nombrada universidad de Alcalá, recordando lo que es en el dia. Españoles religiosos antes que todo, sentimos cubrirse nuestra frente de rubor al pensar que el monumento erigido al saber, el monumento que fue un tiempo emporio de las artes y de las ciencias, el monumento levantado por la ferviente caridad de un fraile franciscano, y dotado con pingües rentas por la liberalidad del ilustre Cardenal, para proporcionar los estudios á la juventud menesterosa... vergüenza nos causa el decirlo, fue tambien pasto de la desamortizacion, y estuvo destinado para pajar. Severísimos cargos hará la historia imparcial á los hombres funestos, á los desapiadados gobernantes que, en su afan por vender, han ahogado los latidos de sus pechos españoles para borrar, por algunos miles de reales, los últimos recuerdos de la grandeza y del esplendor de su patria.

En la universidad de Alcalá, inaugurada por su mismo fundador en 26 de julio de 1508 bajo el título de Colegio mayor de San Ildefonso, se establecieron á su inauguracion cátedras de teología escolástica, de doctrinas teológicas, de teología tomística, de lógica, de física, de retórica, de italiano, de griego y de derecho canónico, aumentándose despues hasta el número de cuarenta y seis. Pero el Cardenal Cisneros, inspirado siempre por una ardiente caridad cristiana, al paso que atendia á las necesidades intelectuales, no se olvidaba de las corporales; así fue que, una vez terminada la universidad, fundó el hospital de San Lúcas y San Nicolás, llamado vulgarmente de los *Estudiantes*, en el cual recibian la asistencia los cursantes pobres que enfermaban, dotándolo con pingües rentas.

Vamos á terminar este artículo trascribiendo á continuacion uno de los párrafos mas interesantes de la biografía del Cardenal Jimenez de Cisneros, que ha tenido la bondad de remitirnos su autor D. José Gonzalo de las Casas.

«Se ha comparado, dice, muchas veces la administracion de *Cisneros* con la de *Richelieu*, y efectivamente estos dos ministros presentan algunos rasgos semejantes. Ambos eran igualmente activos, fieros y orgullosos: ambos se vieron al frente de los negocios en circunstancias bien difíciles. Pero *Richelieu*, voluptuoso, vengativo y sanguinario, hizo que muchas veces la máquina que dirigia se resintiese de su opresion, y se vió siempre aborrecido, atacado de sediciones y bañado en la sangre de sus compatriotas. *Cisneros*, austero en sus costumbres, amigo por carácter del órden y tranquilidad, paraba las tempestades con sola su firmeza, y se vió querido del pueblo á quien amaba, y estimado y temido de los grandes que contenia. *Richelieu* humilló la casa de Austria, ensalzó la Francia, trastornó la Inglaterra y revolvió la Europa. *Cisneros* manejó el timon del Estado con seguridad, y procuró la felicidad del pais que gobernaba. El francés era, al parecer, mas á propósito para las operaciones de afuera; el español para las interiores: en fin, los talentos del uno eran mas brillantes, y los del otro mas útiles.»

Despues de *trescientos cuarenta años*, los españoles rendimos nueva gloria á las preciosas cenizas del Cardenal Cisneros. ¡Honrémonos con la gloria del franciscano español!

INSTRUCCION

segun la cual el Emperador Cárlos V nuestro señor, se habrá de haber en su llegada á España, para tomar el gobierno de sus reinos, enviada por el Cardenal Francisco Jimenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, á Adriano, Arzobispo de Tortosa, preceptor de S. M. Cesárea, que despues fue Sumo Pontífice.

Bien informado estará V. S. I. de las calamidades y miserias que en los tiempos pasados ha habido en los reinos de Castilla, así en los tiempos del Rey D. Juan II, visabuelo del Rey nuestro señor, como en el de Enrique IV su hijo, por razon del mal gobierno, y como todo esto se restauró por la Reina Doña Isabel, de buena memoria, despues que por muerte de Enrique su hermano sucedió en sus reinos; y porque despues de la muerte de la dicha Reina el Rey Católico D. Fernando se desvió en diferentes cosas del modo y forma de gobierno que habia guardado su mujer, algunos inconvenientes renacieron, que para su cura y remedio piden las mismas medicinas, de las cuales la dicha Reina usó para regalo de las dichas calamidades; por lo cual fue ella tan poderosísima en su reino, que todos, del mayor al menor, temian *virgam ferream* de su justicia, y así destruyo toda la tiranía, recobró lo usurpado á su real corona, y adquirió nuevos reinos, y aumentó las rentas reales á gran cantidad, é hizo á todos igual justicia; y por eso debe V. S. I. declarar al Rey nuestro señor los medios que para ello tuvo esta varonil mujer, y para otros muchos bienes que hizo, que son los que siguen, de los cuales pueden los buenos gobernadores sacar documentos para su gobierno.

1.° Ante todo la dicha Reina cuidaba de defender su jurisdiccion real, viendo que por ella los Reyes en Castilla se hacen mas poderosos, y mas temidos de sus vasallos, y así los que la usurpaban ó en algo la resistian, castigaba severísimamente, porque en este castigo consiste toda la llave del gobierno; lo cual si así no se hiciera, la autoridad real se tendria en tan poco, que ni podria administrarse justicia ni recuperar los derechos reales, ni las gentes podrian vivir en quietud, y el reino padeceria escándalo, y por esto este capítulo se debe encomendar mucho á la memoria.

2.° Item, el Rey nuestro señor, imitando el ejemplo de la Reina nuestra señora Doña Isabel su abuela, guárdese de meter en su Consejo á los grandes ni á sus parientes cercanos, y recélese de sus criados de ellos para que pueda con secreto y sin dificultad ordenar lo que convenga á su servicio y al bien público de su reino y estado.

3.° Que provea los oficios de su casa en personas temerosas de Dios y deseosas del servicio del Rey, y del bien público de su reino, y que no tengan miedo á nadie, y que sean de buena edad, hombres de bien y entendidos, y de mucha esperiencia, que no se dejen sobornar ó gobernar, ni por ruegos ni dádivas, y que guarden el servicio y fidelidad, así como lo proveia la Reina Doña Isabel.

4.° Que en la provision de los otros oficios y beneficios vacantes se guarde de tal modo y forma, que primero preceda una informacion de las costumbres, méritos y vida de la persona que hubiere de ser proveida, para que escluyan los indignos é incapaces, y que se provean los oficios y beneficios á los dignos y no las personas sin méritos.

5.° Que en los oficios que el Rey de Aragon y el gobernador quitaron á los proveidos por la Reina Doña Isabel y el Rey D. Fernando sin justa causa y sin haber oido las partes, de hecho se les restituyan.

6.° En los oficios creados de nuevo por el Rey de Aragon sin necesidad, y justa causa, así en la corte como fuera de ella, se debe hacer tal provision, que se revoquen totalmente.

7.° Que si algunas nuevas imposiciones ó exacciones hubiere puestas por el Rey D. Fernando en daño del reino, que se revoquen como hechos contra las leyes.

8.° Que las donaciones hechas por el dicho Rey D. Fernando de los bienes del reino de Castilla durante la menor edad y gobernacion, en perjuicio del reino y de la real corona, se restituyan á su primer estado, y se vuelvan las cosas á el tiempo cuando la Reina Doña Isabel dejó el reino; y esta revocacion no tiene inconveniente, que así lo acostumbraron algunos Reyes que habiendo llegado á perfecta edad, y entrado á tomar el gobierno, revocaron semejantes donaciones, hechas en tiempo que estaban debajo de la gobernacion: que despues las partes se puedan oir con intervencion del fisco.

9.° Mande el Rey nuestro señor á la entrada de su reinado, que todos los que han tenido oficios hasta los supremos, y carezcan de ellos por el dicho Rey D. Fernando en el tiempo de su gobernacion, lo hagan constar: y dada cuenta, el que fuere hallado limpio, ó le restituyan el oficio, ó le hagan otra merced como á S. M. mejor le pareciere: y castigue al que hubiere gobernado mal, y conviene que así se haga para dar satisfaccion á los que han recibido daño y agravio de los tales.

10. Debe ordenar que todos los que en virtud de sus oficios hubieren obrado y gastado dinero del Rey, ú otros bienes como camareros y semejantes, den razon y cuenta de sus oficios, y á eso diputen y nombren personas doctas y espertas que les tomen las cuentas y les obliguen á pagar lo que debieren al Rey y su real corona: y el pedir estas cuentas á todos, es muy útil al Rey nuestro señor, y necesario para ganar las voluntades de sus súbditos, que se quejan de muy agraviados de los ministros antecedentes, y demas de esto S. M. y los señores de su consejo ganarán mucha autoridad con ello; pues todos verán que tienen un justo legislador que comienza en el principio de su gobierno á hacer justicia, y le temerán y amarán.

11. Que á cualquiera reino le guarden sus privilegios y establecimientos que disponen los oficios y beneficios que que se han de dar á los naturales y estranjeros.

12. Que se guarden las leyes de Castilla que disponen que ninguno tenga dos oficios juntos, como en lo demas que disponen justamente.

13. Que se guarden las leyes de Castilla que disponen que oficios de la casa real ni otros que tienen administracion ó jurisdiccion aneja, no se puede vender ni comprar.

14. Que se haga informacion de tal y de tal manera, que los oficios y salarios supérfluos y no necesarios se quiten, para que la caja del Rey no esté gravada de gastos y cargos inmoderados, y que por ello venga á faltar para lo mas preciso, y sea menester venir á las exacciones que no se pueden tomar ni pedir sin justicia y necesaria causa, y que todo se reduzca á el tiempo de la Reina Doña Isabel.

15. No se debe fácilmente conceder confirmaciones de privilegios á los que los piden, y pretenden que se les deba por la disposicion de cierta ley de Castilla; porque esta ley está derogada por el uso contrario, y que es absurdo y contra las buenas costumbres que el Rey nuestro señor esté obligado á dejar los oficios de su casa

á los puestos en ellos por sus antecesores: pues de ello se sigue el dicho absurdo é inconveniente, y se carga la casa real de gastos supérfluos.

15. Oiganse cuanto antes, pues es justo y necesario, los procuradores del reino en las Cortes, principalmente sobre las donaciones hechas en perjuicio de la real corona, y por quien no tenia derecho de dar, para que se quiten todos los inconvenientes, que suele haber en las Cortes, si al contrario se hiciese.

17. Y porque el gobierno de presente está, y pende de la persona de V. S. I., y por cuya mano la justicia distributiva en nombre del Rey nuestro señor se ha de hacer á quien la pidiere, debe ser siempre ejemplo y espejo de todos, y abundar de las virtudes susodichas contenidas en la susodicha tercia regla, de las cuales deben ser adornados los buenos consejeros del Rey, y debe ordenar V. S. I. á sus senadores que tengan limpias manos, y se guarden de los presentes, para que no se pueda decir.

18. El Rey nuestro señor, que debe tener cuidado de todos sus reinos como buen padre de familias y pastor, débese desvelar sobre su pueblo, y particularmente sobre los obreros, que son los consejeros y jueces, para que hagan justicia, y á los que no la hicieren apartarlos de sus oficios y castigarlos segun la culpa lo requiera, y desde el principio pedir razon y cuenta de sus administraciones á los ministros antecedentes, para que pueda honrar los buenos y castigar los malos.

19. Debe hacer justicia á los oprimidos de violencia, y cuidar que los ricos no opriman á los pobres, y á todos hacer igual justicia.

20. Procurar la conservacion del patrimonio del Rey nuestro señor y de sus reinos, y lo ocupado de ellos hacerlo restituir, y de todo hacer inventario.

21. Item, atender á todas las cosas que se han de hacer con grande cuidado, y nunca la mano del Rey nuestro señor firme cosa que ignore ó de la cual no esté bastante informado, para que no pueda el Especulador que está en el cielo argüir al Rey nuestro señor de negligencia, ignorancia ó malicia.

22. Debe el Rey nuestro señor advertir á todos los consejeros, jueces establecidos ó que estableciere, que hagan justicia con debido modo so pena de privacion de oficios, y la misma advertencia se debe hacer á los demas ministros, para que el pueblo vea que tiene un legislador lleno de celo y justicia.

23. Debe enviar por las provincias visitadores que inquieran sobre las exacciones y nuevas imposiciones, para quitar las que hallaren contra lo que disponen las leyes del reino de Castilla.

24. Debe benignamente y con atencion oir á todos para que les pueda dar respuesta á todo á propósito; y que sea tal, que por ella no se declare el ánimo ni la intencion del Rey nuestro señor.

25. El modo y manera de mandar ha de ser blando y suave, que inclina mucho á bien obedecer; y si alguno hablare alguna insolencia ó inmodestia en presencia del Rey nuestro señor es necesario que este se deseche con ásperas palabras y rostro severo delante del pueblo por el ejemplo, y despues segun la calidad de la persona y del hecho, reprenderle; porque si se disimulase entonces, se engendra en el pueblo atrevimiento para el mal, y para estimar en poco cualesquier juez desde el grande al chico.

26. Que en la reformacion de la casa del Rey nuestro señor, y los oficios y gajes de ella se debe tener tal consideracion, que todo lo criado de nuevo, ó hecho por via de acrecentamiento despues de la Reina Doña Isabel, se reduzca á su antiguo ser, como estaba durante su vida, pues que despues ninguna causa justa ni necesaria obligado ha estos acrecentamientos mas que la sola voluntad.

27. El Rey nuestro señor, como buen padre de familias y pastor, guarde tal modo en el despacho de sus negocios, que haga cada dia memoriales, en los cuales asiente aquellos que se han de despachar, segun fuere la calidad del negocio, é instare la necesidad, y conforme á esta regla mande despachar en él como en las contadurías y otras audiencias de la corte, y así de cada uno, y los memoriales estén siempre en la bolsa de V. S. I., porque la memoria es frágil.

28. Y porque hay muchos gobiernos de justicia en el reino, cuya provision toca principalmente al Rey nuestro señor, y S. M. debe proveerlos en personas idóneas y beneméritas, de las cuales le dará V. S. I. informacion; y porque esto es de gran momento, pues de estas provisiones pende la conciencia del Rey nuestro señor, y tambien la de V. S. I., y el buen gobierno de las villas y provincias, será útil y necesario que V. S. I. siempre inquiriese, antes del tiempo, de las personas que hay buenas y doctas, y temerosas de Dios, y capaces de los oficios del consejo, de las audiencias y tribunales, de cualquiera otro oficio de jurisdiccion, como corregimientos, asistencias y gobiernos, y asentar los tales en un memorial, para que en llegando la vacante de los oficios con la revisitacion del memorial, se provea el oficio y no la persona.

29. Tenga el Rey nuestro señor un secretario fiel y secreto, y que no se deje corromper, que tenga cuenta de estos memoriales y de otras cartas que llegaren á manos del Rey nuestro señor, y sepa responder por escrito á todos los señores de quien el Rey nuestro señor recibiere cartas, y que sea prudente, que haga honra á su dueño y señor.

30. Y porque todas estas cosas han de menester ayuda de la cabeza, porque la autoridad se ha de derivar de la cabeza á los miembros, por eso el Rey nuestro señor debe seguir las pisadas de sus predecesores de Castilla: es á saber, que no consienta que nadie se le atreva á hablar familiarmente sin grande reverencia y humildad, y tambien que el Rey nuestro señor tenga siempre tanta majestad, que dé la mano á besar á todos los grandes y Prelados de cualquiera condicion: que salvo á los Cardenales, y para hacerles honra, nunca se quite el sombrero de la cabeza.

31. Responda S. M. delante del pueblo palabras ejemplares á cualquiera que le hablare: como, v. g. *Yo ordenaré que se vea y provea de justicia, y ninguno se atreva á faltar; ó que si lo hiciere, yo le haré castigar*; y palabras tales, porque conviene hacer así en Castilla por muchas razones que aquí se dejan de decir.

32. Y que si alguno dijese que estas reglas no son buenas para intempestivas, y que se deben remitir para su tiempo: es, á saber, cuando el Rey hubiere estado en sus reinos mucho tiempo, y sepa las calidades de ellos y de las personas: la respuesta es concluyente y clara, diciendo que á un buen Rey y justo, le conviene á el principio de su entrada y reinado hacer buenas obras, ejemplares y justas, para que conozcan desde luego las gentes su buen ejemplo, y vean que es justo, y así sus súbditos le amarán, temerán y servirán.

PARALELO ENTRE CISNEROS Y RICHELIEU.

No deja de ser curioso el que acerca de estos dos personajes hace Prescott.

«Ya he indicado, dice, la semejanza que Cisneros tenia con el gran ministro francés, cardenal de Richelieu. En último análisis, está mas bien consistió en las circunstancias de la posicion que ambos tuvieron, que en sus caractéres, si bien sus rasgos principales no fueron absolutamente diferentes. Ambos educados para la vida clerical, llegaron á los mas altos puestos del Estado, y aun puede decirse que tuvieron en sus manos la suerte de sus respectivos paises.... Ambos fueron ambiciosos de gloria militar, y se mostraron capaces de adquirirla. Ambos alcanzaron sus grandes fines por la rara combinacion de eminentes dotes intelectuales y de grande actividad en la ejecucion, cualidades que reunidas son siempre irresistibles. Pero el fondo moral de sus caracteres era completamente diverso. Constituia el del cardenal francés, el egoismo puro y sin mezcla: su religion, su política, sus principios, todo en suma estaba subordinado á aquella cualidad fundamental; podia olvidar las ofensas hechas al Estado, pero no las que se hacian á su persona, las cuales perseguia con rencor implacable; su autoridad estaba materialmente fundada en sangre; sus inmensos medios y su favor se empleaban en el engrandecimiento de su familia; aunque arrojado y hasta temerario en sus planes, mas de una vez dió muestras de faltarle valor para ejecutarlos; aunque impetuoso y violento, sabia disimular y fingir; y aunque arrogante hasta el estremo, buscaba el suave incienso de la lisonja. En sus maneras llevaba ventaja al Prelado español; era cortesano y tenia el gusto mas fino y mas culto. Tambien aventajó á Cisneros en no ser supersticioso como él; pero consistia en que la base constitutiva de su carácter no era la religiosidad, sobre la cual se puede levantar la supersticion. Nada significó tanto su carácter, como las circunstancias de la muerte de cada uno. Richelieu murió como habia vivido, tan execrado por todos, que el pueblo, enfurecido casi, no dejó que sus restos se enterraran pacíficamente. Cisneros, por el contrario, fue sepultado en medio de las lágrimas y lamentos del pueblo, honrando su memoria aun sus enemigos, y siendo reverenciado su nombre por sus compatriotas hasta el dia de hoy como el de un santo.»

AUTORES QUE HAN ENSALZADO LAS VIRTUDES DEL CARDENAL CISNEROS.

El Doctor Galindez de Carvajal, en sus *Anales del Rey Católico*; Alvaro Gomez en su obra *De Rebus gestis Francisci Ximenii*; Quintanilla en su *Archetypo de virtudes*; Gonzalo de Oviedo en sus *Quincuagenas*; Robles en su *Compendio de la vida del cardenal Cisneros*; Flechier y Marsollier en sus *Vidas del cardenal Ximenez*; Sandoval en su *Historia de Cárlos V*; Robertson y Prescott en la suyas de Cárlos V y de los Reyes Católicos.

RETRATO DE CISNEROS.

Hé aquí el retrato físico que hacen de su persona los que con mas datos han escrito su vida. Era de alta estatura, de grave y firme continente, voz robusta y varonil, rostro largo y enjuto, frente ancha y sin arrugas, ojos regulares, mas hundidos que prominentes, pero vivos y penetrantes y aun algo tiernos, nariz larga y aguileña, dientes bien unidos, aunque algo salientes los colmillos, labios gruesos y algo sobrepuesto el superior, aunque sin deformidad; la parte superior de todo el cuerpo bastante mas larga que la inferior, y un tanto desproporcionada.

Hace dias que deseamos consagrar un artículo al estado de nuestras relaciones con Roma.

Aplazamos, sin embargo, la realizacion de este deseo para cuando el órgano oficial haya publicado el testo íntegro de los documentos, cuyo estracto conocen ya nuestros lectores.

Nuestros amigos de Valencia han conseguido el triunfo que era de esperar, atendida la justicia de la causa en que les ha hecho mostrarse parte la censurable conducta observada últimamente por el Sr. D. Joaquin Escario.

Reciban, pues, nuestros plácemes, y no duden que el ejemplo que á todos los buenos están dando, sosteniendo con entereza sus derechos, habrán de ser fecundos en resultados.

Sensible fue que el señor alcalde de Valencia desatendiera la razon con que acudian á su autoridad los que reclamaban el juicio de paz como preparatorio para intentar despues la correspondiente accion de injuria.

Si hubiese obrado con arreglo á las terminantes prescripciones de la ley, no se veria, como hoy se ve, justamente advertido por el recto fallo del tribunal superior, adonde los interesados acudieron en queja.

Y como todo lo que á este asunto se refiere, tiene un interés muy especial, trascribimos lo que acerca de él leemos en *El Valenciano* del 24:

«Cumpliendo lo que tenemos ofrecido, debemos decir á nuestros lectores que ya la sala tercera de la Excma. audiencia del territorio ha fallado sobre el recurso de queja que los señores D. José María Vallterra y otras personas respetables de Valencia habian interpuesto contra la providencia del alcalde de esta ciudad, señor conde de Almodóvar, en que se negaba á citar á juicio de conciliacion al Sr. Escario, actual gobernador de la provincia. El tribunal, conforme en un todo con el severo dictámen del fiscal de S. M., y dando *é compartiendo egualmente á cada uno su derecho*, sin escepcion de personas, ha fallado esta cuestion con toda la rectitud é independencia que esperábamos, y que tan bien sienta en los dignos y probos magistrados que componen la mencionada sala de justicia.

Hé aquí el recto fallo que han pronunciado al efecto:

«Resultando que D. José María Vallterra, D. Vicente Noguera, D. Luis Vallier y otros, en 12 de marzo »último, pidieron por escrito al alcalde constitucional »de esta ciudad, conde de Almodóvar, que se sirviese citar al Sr. D. Joaquin Escario en la forma debida »para celebrar el juicio de paz ó de conciliacion necesario á fin de intentar una querella contra el mismo »por injurias graves propagadas por escrito y con »publicidad: Resultando que el indicado alcalde no »dió lugar por entonces á lo que se pedia, fundado »en que por el contesto del escrito no se comprendia »con toda seguridad si la injuria es ó no de las sujetas á juicio de conciliacion: Resultando que D. José »María Vallterra y demás citados recurrieron á esta »superioridad en 23 de dicho mes pidiendo se mandase al alcalde, conde de Almodóvar, que inmediatamente celebre el juicio de conciliacion, citando y »haciendo citar al Sr. D. Joaquin Escario en la forma »que corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya »lugar: Visto el informe del citado alcalde, dado en 4 »del corriente: Considerando que en el juicio de conciliacion solo se trata de avenir á las partes, y que el »que lo intenta cumple con una obligacion legal é »indispensable para poder entablar su demanda en »juicio competente: Considerando que la autoridad »no debe nunca poner obstáculo al cumplimiento de »dicha obligacion, ni mucho menos dejar de acordar »la citacion del demandado, aun cuando dude si debe proceder dicho acto, puesto que despues de oir la »demanda y escepciones de las partes puede apreciar »debidamente el hecho y dictar la providencia de »conciliacion prevenida en el art. 23 del reglamento »provisional para la administracion de justicia, ó »mandar que el demandante use de su derecho donde »corresponda, si creyese que para la querella anunciada no debe proceder el acto conciliatorio: Visto lo »espuesto por el fiscal de S. M., y conforme con su »dictimen, *se declara* haber lugar al recurso, y espídase carta-órden al alcaide constitucional de esta »ciudad, conde de Almodóvar, para que disponga se »cite al Sr. D. Joaquin Escario, segun lo han solicitado D. José María Vallterra y demas citados, y »acuerde lo demas que corresponda, con arreglo á »derecho. Así lo mandaron, etc. Valencia 21 de abril »de 1857.»

En el *Correo de los Alpes*, diario piamontés, encontramos el artículo siguiente, cuya lectura recomendamos con especialidad á los que tanto afan mostraban durante el memorable bienio por que la raza judáica volviera á nuestra tierra.

«En medio de las complicaciones de la situacion actual, el ministerio ha creido de su deber el ocuparse de los judíos, y el legislar para los pocos hijos de Israel que habitan entre nosotros.

»El gabinete ha presentado un proyecto de la ley sobre las universidades hebráicas, y ha pretendido constituirlas como otros tantos cuerpos morales que se gobiernen por sus propias leyes y que estén encargados de proveer al ejercicio del culto, como asímismo á la instruccion religiosa.

»Hase preguntado, y con razon, por qué el ministerio, agobiado bajo el peso de unas dificultades tan graves como las que él se ha creado y contra las cuales lucha, ha descendido á estos cuidados tan microscópicos. La respuesta es muy sencilla: el judío de nuestros dias es un personaje importante, es el rey de la época. Su especialidad es la moneda; manda en jefe en la Hacienda pública, y existe alguna ley que se diria estar escrita toda ella de su puño y letra. Israel ha perdido su templo hace diez y ocho siglos, y mas; pero ha tenido la felicidad de reconstruirlo sin dejar por esto por mentirosos á los oráculos divinos: ha conquistado la Bolsa. Ahora bien, esta es aquel tiempo en donde se dobla la rodilla ante el oro sin necesidad de dar á este metal la forma de becerro que adoraban los supersticiosos egipcios, y que habian seducido á los hijos de Jacob. En la Bolsa, y por ella, se reina y se gobierna; el ministerio sabe algo de esto; la ciencia de las primas, de los censos y de los contratos á término fijo le imponen algunas consideraciones; de aquí proviene el interés que se toma por los judíos.

»Hé ahí seguramente unos motivos muy poderosos para unos corazones metalizados; pero ¿qué puede ganar la nacion en los largos debates que han ocupado á la Cámara por esta causa? Nadie piensa en restringir la libertad del culto israelita cuando se ejerce en las sinagogas y no entre bastidores; tampoco tenemos dificultad en convenir, por mas reaccionarios é intolerantes que se nos suponga, en que entre el corto número de judíos que habitan en este reino, los hay muy dignos de respeto, que se acuerdan del Dios de sus padres, y que no se arrodillan ante el moderno Baal; pero no es esta la cuestion. Poco importa la honradez individual; de lo que se trata es de saber por qué nuestros gobernantes quieren á Israel y detestan á la Iglesia.

»Ahora bien: nosotros creemos poder decir que el judaismo les sirve y el catolicismo les incomoda; esto esplica su doble juego; aquellos están muy empeñados en proporcionar satisfacciones á los judíos, porque en donde estos están está el dinero.

»Por el contrario, el catolicismo no está aun en moda en el dia. Este permanece severo, intratable sobre una porcion de cosas. Su moral es inflexible, porque repesa en una base divina. De aquí la ira que se le tiene, cuyas causas se trata de ocultar en vano. Mientras haya en el Piamonte un altar católico y un sacerdote que hable á las poblaciones y las bendiga, habrá en las costumbres públicas un dique insumergible, contra el cual irán á estrellarse las iras de la codicia. Por tan largo tiempo como la Iglesia piamontesa reciba de Roma su savia ardiente, aquella le impedirá al poder el materializar, á consecuencia de una política sin freno, nuestras inteligencias, nuestros corazones y nuestras vidas. No se arrancará del reino sino arrancando la fe católica, aquella antigua grandeza de ánimo que rechaza lo que es arbitrario, y que no se inclina sino ante la justicia. Esa adoracion desenfrenada á la materia que se halla en el fondo de las tiranías que nos hacen gemir, la maldice el espiritualismo católico; este conserva á las almas su dignidad, y para ellas eleva los gobiernos y las sociedades á una grandeza de donde no pueden descender sino retrocediendo diez y ocho siglos hácia un estado social, en el que todos los derechos que honran á la humanidad, eran presa de todas las injusticias que lo manchan.

»De este modo, bajo esa cuestion, mínima en la apariencia, de las solicitudes judáicas de ministerio, creemos que hay enseñanzas muy fecundas. Hasta que se vaya contra la corriente cenagosa que les arrastra, será fácil leer, en los actos de nuestros hombres de Estado, las señales de sus detestables tendencias. No falta quien las honre á estas con el dictado de grandes pensamientos italianos, suponiendo en ellas aquella vasta ambicion que algunas veces estravía los espíritus. Esto es ser muy bondadoso con nuestros gobernantes. Miren estos la ley de usura, cotéjenla con la organizacion de los cuerpos morales judáicos, y si de esta coincidencia no sale ninguna luz que ilumine sus ilusiones, sírvanse examinar ese trabajo alarmante del materialismo que conmueve al Piamonte desde la barraca del trapero hasta el ministerio de Haciénda; sigan ese movimiento desorganizador hasta dar con su orígen, y así verán en qué manos está el poder eléctrico de las arcas del Tesoro; tambien descubrirán, si así lo hiciesen, una doble perspectiva del judaismo y de la Iglesia.»

Hemos notado que los alumnos del Estado mayor tienen ejercicio de fuego todos los domingos. Pero nos choca que los saquen al campo á las ocho, y los tengan hasta las once ó doce, esponiéndoles á que pierdan la misa todos los domingos por el cansancio que es regular tengan despues de un trabajo de cuatro horas.

Desearíamos que se tomase en cuenta la intencion que nos mueve á hacer esta advertencia.

«Medina de Rioseco 2 de abril.

»Hoy ha salido de esta ciudad para la corte el diputado electo de este distrito, D. Gaspar Cuadrillero, perteneciente á la comunion absolutista, y uno de los adictos que en su seno cuenta el periódico *La Regeneracion*. Segun los piropos y ternezas que este contrito periódico ha dirigido á este nuevo atleta de la religion, practicada á usanza de 1825, debe esperarse que los diezmos y primicias, los señoríos y vasallajes, y demas dulzuras del gobierno absoluto, hasta el restablecimiento del Santo Oficio, hallarán en el novel diputado el mas cordial apoyo y decidida adhesion para solaz de los pueblos y aprovechamiento del pais.»

Así principia una larga correspondencia que á los órganos del progreso dirigen los suyos de Rioseco.

No vamos á tomarnos la molestia de rebatir tantas sandeces; pero si diremos á los progresistas de Castilla y á los de Madrid, que pierden el tiempo si creen que nos van á asustar con esos programas á que suponen adictos á los diputados religioso-monárquicos.

Su dia llegará, y entonces propondrán lo que estimen mejor para sacar á España de la situacion en que la han dejado los hombres de las *despreocupaciones* y de los *adelantamientos*.

Por lo demas, tambien recomendamos á *Las Novedades*, *Las Cortes* y *La Iberia*, que no se las prometan tan felices, esperando la nulidad del acta que acredita como diputado al Sr. Cuadrillero.

No es lo mismo la historia contada por progresistas, que espuesta por quien podrá, con datos y razones abundantes, decir la verdad.

Los últimos dias de la anterior semana han tenido lugar largos consejos de ministros. El discurso de la corona, la reforma constitucional que habrá de presentarse, y las candidaturas para la mesa del Congreso habrán sido naturalmente el objeto de estas deliberaciones. La prensa ministerial dice que el Consejo de ministros ha quedado completamente de acuerdo sobre todas estas cuestiones.

Leemos en *La Epoca*:

«Ya es indudable que la apertura de las Córtes se verificará por comision régia, leyendo el presidente del Consejo de ministros el discurso que debian pronunciar los augustos labios de S. M. la Reina. Como esta es la vez primera en España, desde 1834, que se verifica así la apertura de las Cortes, porque ó ha habido siempre sesion régia ó simplemente ha tenido lugar por la lectura de un real decreto, tienen muchos duda acerca de la manera cómo se verificará este acto, creyendo algunos que el discurso será leido en cada uno de los cuerpos colegisladores y opinando otros que se reunirán ambas Cámaras, como acontece en las sesiones régias.

»Esto último es lo que se practica en Inglaterra, y en nuestro juicio lo que se realizará aquí el viérnes próximo. Como el sábado 2 de mayo y el domingo son fiestas, hasta el lúnes no es probable que proceda el Senado á la eleccion de sus secretarios y el Congreso á la de su mesa interina. El jùeves, víspera de la apertura de las Córtes, celebrarán una y otra Cámara sesion preparatoria. La del Senado es pública, y secreta la del Congreso.»

NOTICIAS COMERCIALES.

La recaudacion de aduanas en marzo tuvo un aumento de 5.321,397 rs. 68 cents. La recaudacion total ascendió en el mes de marzo último á 26.978,542 rs. 68 cents.

Segun el estado comparativo de los artículos de mayor entidad, importados del estranjero y posesiones ultramarinas, durante el mes de febrero de este año, resulta que los 38 artículos comprendidos dieron como derechos, reales vellon, 11 039.535,88, con una diferencia de mas en 1857 de 2.489,478,09. El azúcar ha producido 2.120,057, dando un aumento de 1.691,511; el hierro en aros, chapas y flejes 1.163,615: id. en lingotes y clavos 814,954; el cacao, las máquinas, los aguardientes, los tejidos en mezclas, etc., siguen el órden de importancia en este aumento. Hé aquí las cantidades de granos importadas:

	Segunda quincena.	En los tres meses.
Avena, fanegas. . .	3,950	6,208
Cebada.	89,269	447.501
Centeno	14,130	72, 33
Garbanzos	287	5,993
Guijas y guisantes.	21	182
Habas.	30.335	76,911
Habichuelas	1,435	4,234
Maiz.	111,819	378,920
Trigo.	414 938	2.287, 25
Arroz, arrobas . . .	79.009	173,061
Harinas.	422,619	1.788 654
Patatas.	412	8,216
Sémola.	17,384	17,384

Cartas de Barcelona anuncian la próxima apertura de fábricas que habian suspendido sus trabajos.

Cereales. Al período de calma parece comienza á suceder otro de firmeza y quizá de alguna subida. En Madrid los cereales se mantienen firmes, habiéndose vendido en la semana 6,518 fanegas de trigo, y la cebada con la algarroba han cobrado estimacion; la primera se ha vendido en los últimos dias de 48 á 54 rs. fanega, y la segunda á 62, el trigo entre 70 y 87.

En Valladolid las harinas de primera y segunda han subido 50 cénts., si bien los granos estaban paralizados y en algunos pueblos van de baja, merced al escelente estado de los campos. En aquella capital se ofrece el trigo á 60 rs. y la harina de primera de 23 á 23 1[2 arroba. Las legumbres escasean y sostienen su precio. En Santander han recibido vivo y ansiado impulso las transacciones en harinas, colocándose las de primera á 26 rs. y á 21 las de segunda: los trigos tambien hallan compradores.

En la Mancha los campos prometen; el trigo firme y con tendencia á la alza. En Estremadura baja el precio de los cereales, debido al buen temporal; en los partidos del centro el trigo está ya de 96 á 100, cebada de 44 á 48, panizo de 90 á 92, avena de 36 á 38. En Andalucía, y particularmente en Granada, se hace sensible el movimiento leve de alza, mientras que en varios pueblos subalternos de Valencia y Cataluña aun dura el período de baja. En Barcelona se han animado bastante las transacciones sobre harinas y trigos: las primeras, procedentes de los Estados-Unidos, se han colocado de 8 1[2 á 5[8 duros el barril: los segundos, de América, de 80 á 86 reales por cuartera, segun clase, de los blancos; de 86 á 92 los rojos, y de 78 á 79 los Marianópolis: el maiz encalmado.

En Lóndres, Amberes, Paris y Marsella tambien se deja sentir la firmeza en los precios y la tendencia al alza. En Lóndres ha subido el trigo un chelin por cuartera; en Paris se cotizaron el 20 con leve alza las harinas cuatro marcas á 75-50 para junio; y las noticias de los departamentos indican una alza media sobre los trigos de 50 á 75 cénts. por hectólitro.

¿Cuál puede ser la causa del cambio en el mercado de cereales? Hay una que esplica este cámbio, aun en medio de las esperanzas acerca de la abundante cosecha venidera: esta es la precisa disminucion de las existencias con el trascurso del tiempo. Si el tiempo sigue como hasta ahora, no hay que temer una notable reaccion en la subida.

Vinos, espíritus y aceites. En Ciudad-Real el último caldo ha sufrido no obstante una baja; pero esto debe considerarse no mas que una escepcion. El aceite de colza, tan importante en el Norte de Francia, ha tenido una alza de tres francos el hectólitro que vale en tonel á 130 frs.

Lanas. Tenemos consignado el hecho de la falta mas ó menos completa en nuestros centros productores.

Se han anticipado en Lóndres las ventas públicas de lanas coloniales. Está anunciada la venta de 55,265 balas, de Sydney Victoria, Adelaida, Van-Diemen y el Cabo, ademas de otras de diferentes paises: son considerables las órdenes de compra que se han dado á Lóndres desde Francia, Bélgica, Holanda y otras naciones. En Barcelona no se hicieron compras en este artículo en la semana pasada.

Sedas. La cria de gusanos está dando en Valencia resultados varios; los gusanos de las semillas de Segura y Turquia van saliendo adelante; y en Gandia se le han muerto á un cosechero principal los originarios de simiente propia. La hoja de la morera suele estar poco solicitada, pagándose de 4 á 5 rs. la arroba. Se ha confirmado que la cosecha de noviembre en la India no ha sido mas que la mitad de la del año anterior: los precios han subido mucho en estas regiones.

Artículos coloniales. En nuestros principales puertos sostienen grandemente sus precios estos artículos.

La produccion del azúcar ha menguado mucho. Habiendo ascendido la de 1853-54 á 225,000 toneladas, no escedió la de 1851-55 de 174,000. Siendo, pues, la disminucion en un solo año de 51,000 toneladas, se han visto precisados los Estados-Unidos á acudir á la importacion, de manera que ya en 1854 se elevó esta á 165,000 toneladas, y á 106,000 en el año siguiente de 1855.

En general puede decirse que tal consumo viene creciendo en mucha mayor proporcion que la produccion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA habla del carácter de la division y de la lucha intestina en la vida del bando liberal: consagra otro artículo á la cuestion de los senadores, opinando que los que admitieron el cargo de diputados perdieron el carácter que tenian; y en el penúltimo de fondo juzga lo que se conoce del manifiesto del general Espartero.

LA RESTAURACION felicita al gobierno por su circular sobre las profanaciones de los cementerios.

EL CATÓLICO apoya la idea de que se erija en Madrid un suntuoso templo.

EL LEON ESPAÑOL, á la vista de la apertura de las Cortes, pide la union mas estrecha entre todos los individuos del partido conservador.

LAS CORTES opina que el partido progresista tiene un porvenir cierto y seguro.

LA EPOCA discurre sobre el fraccionamiento de los partidos liberales, y cree que de esta descomposicion se formaran tres grandes partidos que absorberán á todos los demas hoy existentes, el absolutista, el liberal y el demócrata.

Idem del 27.

EL OCCIDENTE se esfuerza por demostrar la completa uniformidad de principios del partido moderado, y las diferencias marcadísimas y radicales que dividen al progresista, para lo cual figura una especie de interrogatorio, en el cual se despacha á su gusto. Mala ocasion ha elegido nuestro apreciable colega para establecer este paralelo.

EL CLAMOR PÚBLICO afirma que marcha el pais impávido por la senda del progreso, sin que le detengan en su marcha, ni las necias negativas del escepticismo, ni las alharacas del partido reaccionario. ¡Será para volver al progreso de 1854!

LA DISCUSION niega al gobierno actual la representacion que algunos quieren darle, fundados en el sistema político que sigue. Nuestro colega espresa su pensamiento en estos párrafos:

«Nosotros no juzgamos de intenciones: el ministerio podrá ser todo lo liberal, todo lo constitucional que quiera; podrá tener las ideas mas avanzadas que guste: nada de esto nos importa. Mientras sus actos sean lo que han sido hasta aquí, nosotros creemos que no hay diferencia sustancial, de doctrina, de política, aunque haya muchas diferencias personales entre el gabinete presidido por D. Ramon María Narvaez y el que pudiera venir á presidir D. Juan Bravo Murillo ó D. José Canga Argüelles.

»E error de los que juzgan al gabinete Narvaez mas liberal que lo que serian estos últimos, ha estado en haber juzgado á sus individuos por sus antecedentes y no por sus actos durante este último periodo. Examínense sus actos y se verá cuán poco difieren de los que un gabinete Bravo ó un ministerio Canga hubieran ejercido.

»Pues bien, así como en vista de la marcha seguida por el general O'Donnell le anunciamos que su posicion no era lógica, porque, gobernando con los principios del general Narvaez y sus amigos, serian estos los llamados naturalmente á practicarlos desde el poder, del mismo modo hoy, que se gobierna con los principios de D. Juan Bravo Murillo y sus parciales, decimos que el dominio de la situacion pertenece á estos últimos.»

LA CRÓNICA se ocupa de la reforma de la Constitucion, y lo que es mas, consigna que la vigente tiene defectos.

LA ESPAÑA trata de demostrar á un periódico, órgano de la union liberal, que creyó encontrar una fórmula política para hacer la felicidad de España, que todo fue pura ilusion.

EL PARLAMENTO la emprende tambien con *El Criterio*, que es el periódico aludido por *La España*, para hacerle ver que la fraccion que patrocina en materias de gobierno no sirve para el paso.

LA IBERIA se ocupa de la actitud que tomará el nuevo Parlamento, lo cual, dice, trae mohinos á los hombres de la situacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

REAL DECRETO.

En atencion á lo que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, sobre la necesidad de cubrir las bajas, así ordinarias como estraordinarias, ocurridas en el ejército durante los tres años últimos, y las que han resultado y resulten en el presente, vengo en resolver, de conformidad con el dictámen del mismo Consejo, lo siguiente:

1.° Se llaman al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

2.° Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se designa á cada una en el repartimiento adjunto á este decreto.

3.° La entrega de los soldados en caja deberá estar determinada el dia 30 de junio próximo venidero. El ministro de la Gobernacion fijará los demas plazos, y dictará todas las instrucciones necesarias para la ejecucion de la presente quinta.

4.° Las operaciones de la misma se practicarán con sujecion á lo dispuesto en la ley de 30 de enero de 1856, escepto en cuanto á los plazos y dias en que aquellas hayan de verificarse, segun lo que se acordare en virtud del artículo anterior.

5.° De esta real decreto se dará cuenta á las Cortes en su inmediata reunion.

Dado en Palacio á 25 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Repartimiento *hecho con arreglo á los artículos 18 y 19 de la ley de quintas vigente, para la distribucion de 50,000 hombres con que, en virtud de lo mandado en real decreto de esta fecha, han de contribuir las provincias del reino para el reemplazo del ejército activo en el año actual:*

PROVINCIAS.	Número de mozos sorteados en abril de 1856.	CUPOS.
Alava.	1,072	429
Albacete.	1,948	779
Alicante.	3.220	1,288
Almería.	3,089	1.236
Avila.	1,536	615
Badajoz.	2,855	1,142
Baleares.	2,187	875
Barcelona.	4,841	1,937
Búrgos.	2,849	1,140
Cáceres.	2,362	945
Cádiz.	2,576	1,031
Castellon.	1,954	782
Ciudad Real. . . .	1,791	717
Córdoba.	1.861	745
Coruña.	5,786	2,315
Cuenca.	2.008	803
Gerona	2,298	920
Granada.	3,406	1,363

Guadalajara. . . .	1,930	772
Guipúzcoa.	1.470	588
Huelva.	1,386	555
Huesca.	1,927	771
Jaen.	1 995	798
Leon.	3.101	1,241
Lérida.	2.218	887
Logroño.	1,489	596
Lugo.	4,372	1,749
Madrid.	2.471	989
Málaga.	3,216	1,287
Murcia.	3,298	1,320
Navarra.	2 218	887
Orense.	3.656	1,463
Oviedo.	5,850	2,341
Palencia.	1,483	593
Pontevedra. . . .	4.375	1,751
Salamanca.	2.292	917
Santander.	1,870	748
Segovia.	1,297	519
Sevilla.	2.841	1,137
Soria.	1,441	577
Tarragona.	2.540	1.016
Teruel.	2,024	810
Toledo.	2,787	1,115
Valencia.	4,723	1,890
Valladolid. . . .	2,026	811
Vizcaya.	1,851	741
Zamora.	2,041	817
Zaragoza.	3,130	1,252
Totales. . .	124,957	50,000

Madrid 25 de abril de 1857.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Administracion.—Negociado 4.°

En virtud de lo resuelto en los artículos 3.° y 4.° del real decreto fecha de hoy, por el que se llaman al servicio de las armas 50,000 hombres del alistamiento del año actual, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que para la ejecucion de este reemplazo se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Las diputaciones provinciales practicarán el reparto del cupo de su respectiva provincia entre los pueblos de la misma, desde el dia 1.° al 8 de mayo próximo venidero.

2.ª Concluidos el reparto del cupo provincial y el señalamiento de décimas, las diputaciones procederán á hacer el sorteo de quebrados entre los pueblos de la provincia en los cinco dias siguientes, ó sea desde el 9 al 13 del mismo mes.

3.ª El resultado de dicho reparto y del sorteo de décimas se imprimirá y circulará *por estraordinario* en el *Boletin oficial* de las provincias el dia 15 del propio mes, cuidando los gobernadores de remitir á este ministerio dos ejemplares del referido *Boletin estraordinario*.

4.ª Los ayuntamientos de los pueblos harán la citacion por edictos y la personal que exigen los artículos 71 y 72 de la ley de 30 de enero de 1856 en los dias 10, 11 y 12 de mayo, á todos los mozos sorteados en el año actual y en los dos anteriores para el reemplazo del ejército activo.

5.ª El llamamiento y declaracion de soldados empezará en todos los pueblos de la monarquía el dia 21 del mismo mes de mayo, y continuará durante los siguientes dias que fueren necesarios, hasta la víspera de aquel en que los quintos deban ponerse en marcha para la capital de la provincia.

6.ª La entrega de los quintos en caja principiará el 12 de junio próximo venidero, y terminará el 30 del mismo mes lo mas tarde en todas las provincias.

7.° Los gobernadores, oyendo á los consejos provinciales, fijarán, por medio del *Boletin Oficial*, antes del 15 de mayo, el dia ó dias en que cada pueblo ó partido judicial ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes en caja.

8.ª La citacion general por anuncio y la personal que requiere el párrafo segundo del art. 102 de la citada ley, para la salida de los soldados y suplentes en direccion á la capital de la provincia, se harán por los ayuntamientos respectivos con un dia al menos de anticipacion al en que deban aquellos ponerse en marcha.

9.ª Los gobernadores participarán á este ministerio haber empezado la entrega de los quintos en caja, y manifestarán en los dias 1.° y 16 de cada mes el resultado que vaya ofreciendo esta operacion.

10.ª Para la ejecucion de este reemplazo y sus incidencias regirá en todas sus partes la citada ley de quintas, menos los artículos 20, 31, 71, 72, 102 y 107 en lo que se modifican en virtud del referido real decreto de esta fecha, por la presente circular, respecto al tiempo y plazos en que se han de verificar las operaciones.

Y 11. El gobernador de las Baleares, oyendo al consejo de provincia, podrá fijar para la práctica de las indicadas operaciones en los pueblos de aquellas islas, distintos dias y plazos que los señalados en las disposiciones precedentes; pero á condicion de que la entrega en caja haya de terminar antes del 12 de Julio.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y consejo de provincia, y demas efectos consiguientes Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abril de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Por la intendencia de palacio se comunica que S. M. la Reina, queriendo solemnizar la inauguracion del Hospital de la Princesa, ha puesto á disposicion de la junta de beneficencia la cantidad de 20,000 rs. para los enfermos que ocupan el referido establecimiento.

El dia 7 de marzo último el Sr. D. Manuel Ranées y Villanueva tuvo la honra de poner en manos de S. M. el Emperador del Brasil las cartas que acreditan su calidad de ministro residente de la Reina nuestra señora en la corte de Rio Janeiro.

Idem del 27.

Se concede al ministerio de la Guerra un crédito de 6.476,660 rs. vn., como suplemento al capítulo 20 del presupuesto vigente, y con aplicacion á cubrir el importe de la primera puesta de vestuario de los reemplazos que han de ingresar en el ejército, procedentes de la quinta de este año.

BOLETIN ESTRANJERO.

RUSIA. *San Petersburgo 13 de abril.*—Nuestros periódicos continúan publicando despachos telegráficos y correspondencias referentes al viaje de la Emperatriz viuda. Las noticias de su salud son favorables, y sin embargo, se asegura que esta augusta princesa no regresará antes de fin de julio. Dícese que desea pasar algun tiempo en Sicilia.

PRUSIA. *Berlin 20 de abril.*—Se considera hoy en Berlin como resuelta la cuestion de Neufchatel. Asegúrase que el proyecto de las cuatro potencias contiene los puntos esenciales de las condiciones prusianas, y que Prusia está resuelta á aceptarle tan pronto como los plenipotenciarios hayan recibido instrucciones.

AUSTRIA.—*Viena 18 de abril.*—Francia y Rusia han declarado últimamente, por medio de sus embajadores en Viena, que reconocian la competencia de la Dieta germánica para decidir la cuestion de los ducados. En cuanto á Inglaterra, nada ha dicho acerca del particular, y se duda que se esprese en el mismo sentido, tanto mas cuanto que lord Palmerston ha censurado abiertamente la reunion de los ministros de Dinamarca y de los ducados.

El embajador turco, príncipe de Kallimaki, ha tenido ayer una conferencia con el conde Buol, y ha declarado con este motivo, en nombre de su gobierno, que la Puerta no opondria obstáculo alguno á que los labradores de los Principados quedasen exentos de la servidumbre corporal mediante una indemnizacion equitativa, que propondria la supresion de las leyes y decretos que se opusieran á la libre adquisicion de bienes, y desea en general que la propiedad se arregle definitivamente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Prudencio, Obispo, y San Vidal y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en San Antonio del Prado, donde la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon sigue la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En la parroquia de San Luis, San Antonio de los Portugueses y del Prado, continúa la novena de mártes á San Antonio de Padua. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cinco de la tarde rosario, sermon, novena, gozos, responsorio y reserva.

En las Calatravas continúa la novena á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, trecena, gozos y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,85 c.
Títulos diferidos, 25,75 d.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 d
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 p.

Cambios estranjeros.

Londres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.........	de 84 1/2 á 93	rs. vn.
Cebada.........	de 58 á 61	
Algarrobas.....	á 64	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	57 á 60	18 á 22
Aceite............	68 á 70	22
Carbon............	7 á 8	
Patatas...........	7 á 8	3 á 4
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

En los dias 27 y 28 del corriente se celebrarán honras solemnísimas en la santa catedral de Toledo, por el eterno descanso del Excmo. Sr. Cardenal Bonel y Orbe, costeadas en particular por un respetuoso amigo de tan esclarecido príncipe de la Iglesia.

—A continuacion de una consulta elevada al señor ministro de Hacienda por la direccion general de la Deuda pública, se ha declarado que, con arreglo al art. 5.° de la ley de 31 de julio de 1855, los títulos de la deuda del personal son admisibles para fianzas de servicios públicos, sin limitacion alguna, al tipo de 20 por 100 que la misma ley establece, sin que obste para ello el que los mismos documentos no contengan en su redaccion esta espresion genérica.

—Llegaba á 49.895,000 rs. el 22 la suscricion para el ferro-carril bilbaino.

—Hay noticias de Cuba del 16 de marzo. Continua sin alteracion la tranquilidad pública.

Una noticia muy satisfactoria, y al mismo tiempo importante, viene confirmada. Tal es la del descubrimiento en Cuba de ricos depósitos de guano. Segun leemos en el *Diario de la Marina* del 15, por parte telegráfico recibido por la casa de D. Carlos Tyng y compañía, y la comision del guano y capitan Green, llegaron el 13 por la tarde á Trinidad, despues de haber examinado los diversos islotes ó cayos del Banco de los Jardines y Jardinillos, y haber encontrado en ellos inmensos acopios de guano de hermosa calidad; y el 16 debia continuar la espedicion en el *Conde de Venadito*, á recorrer los cayos de las doce leguas hasta el cabo de Santa Cruz.

—Hemos recibido noticias de Granada, segun las cuales ya no hay ni un grano de pólvora. Esto ha de producir la paralizacion de las labores en las minas de Sierra Nevada, precisamente en la época que mas adelantos pueden hacerse.

—El emperador de los franceses ha regalado al padre Ventura una tabaquera de riquísimo gusto con su retrato en miniatura, adornado de brillantes. El célebre predicador se ocupa en publicar las pláticas morales que ha predicado esta Cuaresma en las Tullerías.

—Los trabajos del muelle continúan en Santander con bastante actividad; pero la grada esta parada por falta de un tubo que reventó dias pasados dentro de la caldera.

—Se han descubierto en varias administraciones de correos de distintos puntos de Andalucía, multitud de cartas con sellos falsos de franqueo. Casi todas estas misivas tenian su procedencia de Antequera ó pueblos inmediatos, y efectivamente, la autoridad local de aquella ciudad parece encontró la espendicion en un estanco. Pero despues, con motivo de un robo causado de noche y en despoblado á dos personas vecinas de Fuente de Piedra y aprehendido uno de los ladrones, le fue hallado un paquete con cerca de 14,000 de los mismos sellos y algunos pliegos de papel de á veinte cuartos falsificados tambien.

El juzgado de aquella ciudad está formando la correspondiente sumaria en averiguacion del paradero de los falsificadores.

—El Sr. D. Juan Benito de Ansótegui, administrador de loterías de Bilbao, ha sido declarado cesante, siendo relevado por el que lo fue anteriormente, Don Miguel de Artiñano.

—Parece que en varios pueblos de Vigo se nota la falta de sal, tan necesaria en aquel pais á los pescadores.

—El 14 llegaron á Barbastro, hospedándose en el palacio episcopal, los RR. PP. José Mach y José Fonda, saliendo al siguiente dia para algunos pueblos de la diócesi á predicar las misiones de que están encargados. Con este motivo el vicario capitular, sede vacante, de Barbastro, ha dirigido á los fieles del obispado una pastoral.

—La comision permanente de gobierno interior del Congreso ha dictado medidas para el arreglo y mejora del servicio de los señores diputados. Todos los muebles se han pulimentado; se han adquirido muchos nuevos; el sistema de campanillas eléctricas se ha llevado á la mayor perfeccion, y para que nada falte en dicho sistema, se ha introducido la novedad de que el presidente desde su silla del salon avise á los diputados que se hallen por las galerías y salas de conferencias cuando se va á verificar votacion, ya ordinaria ya nominal. Al efecto, tocando en la mesa un sencillo resorte, aparecerán en un gran cuadro de fondo negro colocado en la parte de la galería que da frente al salon de conferencias, las palabras VOTACION NOMINAL, Ó VOTACION solo. De esta manera se evitará el incómodo campaneo de los porteros, y los diputados no faltarán á sus puestos en los momentos decisivos.

—Este año la concurrencia ha sido estraordinaria en la feria de Sevilla por hallarse todavia los forasteros que fueron á la Semana Santa. Desde el amanecer hasta las doce de la noche no ha abandonado la feria la multitud.

—Los señores cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central, se servirán presentar la correspondiente certificacion, autorizada en regla, al oficial encargado del negociado de clases pasivas.

—Con motivo de celebrar la real maestranza de caballería de Granada la declaracion dogmática de la pureza de María Santísima su patrona, ha dispuesto distribuir seis dotes de 1,100 rs. cada uno, entre las doncellas huérfanas pobres que reunan las circunstancias siguientes:

«1.ª Ser huérfanas de padre, aunque serán preferidas las de padre y madre, y ser menores de diez y siete años, ni mayores de veinte y cinco, tener buena conducta, y si hubiese mas del número señalado, se sortearán.

»2.ª Las que aspiren á dichos dotes, presentarán un memorial, acompañado de la fé de bautismo, y las partidas de defuncion de sus padres, y certificacion del señor cura párroco, de buena conducta, entregándolo en la secretaría de dicho real cuerpo, sita en la calle de Arriola, número 11: no se admiten despues del dia 15 de mayo próximo.

»4.ª Los dotes se entregarán al presentar la fé de casamiento de la interesada, en dicha secretaría.»

—Ha sido retirado del servicio, á consecuencia de faltas graves cometidas en el ramo de matrículas de Motril, el comandante de marina de aquella provincia. Tambien, y á resultas de los mismos sucesos, han sido destituidos el asesor, el fiscal y el escribano del juzgado de la propia provincia.

Paralelo.—Un periódico hace el siguiente de la vida del hombre de 1757 y 1857.

Niño, desde un año hasta 30: estudiaba latin, seguia una carrera ó aprendia un oficio, respetaba á sus mayores, no fumaba, oia consejos, era modesto, humilde laborioso: hombre de 30 á 50; se casaba, educaba sus hijos, creaba una familia, adquiria un nombre en la sociedad: señor mayor de 50 á 70; daba buen consejo, meditaba sus resoluciones, era prudente y discreto, grave y reflexivo: anciano de 70 a 90; cogia los frutos que habia sembrado durante su vida; era querido de sus hijos y nietos, y espiraba con la tranquilidad del justo, rodeado de una numerosa familia que lloraba su pérdida con efusion.

Ha pasado un siglo: cambia la decoracion.

Vida del hombre en 1857.

Niño, desde 1 hasta 8 años; á los 7 principia á enamorar niñas, se rie de las amonestaciones de los demas, y cuando lo castigan hace burla de sus maestros: pollo, desde 8 años hasta 18; fuma, dice cuantas impertinencias se le ocurren, persigue á toda mujer viviente, se cree uno de los siete sábios de Grecia, juzga y falla sobre la reputacion de los demas, y ni respeta á sus padres, ni tiene Rey ni Roque, ni Papa que le absuelva: hombre de 18 á 30, va cansándose, está fastidiado de la vida, desea morirse, y milagro si no se pega un pistoletazo, no sube á la escala que en el siglo pasado, porque en el actual se han suprimido los señores mayores; viejo de 30 á 50; como empezó temprano, temprano acaba, como su vida ha sido una continua revolucion, reune en su cabeza y en su corazon tal cúmulo de ideas y de sentimientos, que le aturden; con los viejos del antiguo régimen, es jóven, y con los pollos es viejo, pasa por esto sus buenos tragos, vive solo como el hongo, y al fin muere rabiando y lo entierran, y Dios le haya perdonado.

—Desde 1852 publícase en Francia una estadística especial de las cárceles y establecimientos penales. Tenemos á la vista la correspondiente al año de 1855. Lo mas importante de este trabajo es comprensivo á los años de 1830 á 1857. En este período de tiempo el número de los detenidos en los *Maisons centrales*, no ha rebasado el número de 18.440. En el discurso de tiempo de los años de 1852 á 185 ambos inclusivos, creció este número hasta á 22,630, ó sea el respectivo á 1855. El número de penados ha tenido proporcionalmente un crecimiento mayor que la poblacion de Francia, la que en el mismo periodo tuvo un aumento como de 250,000 individuos solamente.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Herencia de lágrimas.*—Baile.—*Malas tentaciones.*
CIRCO.—A las ocho.—*La Escala de la vida.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25.—El Consejo general de Suiza ha recibido ayer 24 al doctor Kern, delegado de la Confederacion en las conferencias de Paris, que ha sido portador, segun se asegura, de proposiciones aceptables acordadas en las referidas conferencias.

El Globe de Lóndres anuncia la apertura del Parlamento inglés para el juéves próximo.

OTRO.

Paris 26.—Todas las fuerzas disponibles de Inglaterra en la India han sido enviadas contra la China.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 624. Madrid, mártes 28 de abril de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, daremos toda la preferencia que reclama esta seccion, y trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones, *dando si fuere necesario suplementos que repartiremos gratis á nuestros suscritores.*

POLITICA.

LOS PROGRESISTAS FILÓSOFOS.

Hace mucho tiempo que no hemos tenido el gusto de leer un artículo tan notable como el que *La Península* ha dedicado á impugnar el *Paralelo entre el racionalismo y el catolicismo*, que hemos publicado, tomándole de *El Univers*. Como probablemente V. de Maumigny, autor de tan escelente trabajo, no leerá *La Península*, vamos á dedicar con este motivo algunas observaciones á nuestro colega liberal, aunque sin contarnos con fuerzas para escribir nada tan famoso como su artículo.

Confesamos ingénuamente que aunque sabemos por esperiencia á qué regiones apocalípticas se remonta la razon de un progresista, cuando, iluminada por la lengua de fuego del espíritu moderno, abandona la estrategia de barricadas, sube hasta el cielo, baja hasta el recinto de una asamblea constituyente, avanza hasta lo mas remoto del porvenir, y retrocede hasta el progreso indefinido; aunque todo esto lo sabemos de buena, ó mas bien, de mucha tinta, porque con letras y muy gordas suelen despachar los filósofos de este linaje, sin embargo, confesamos que el artículo de *La Península* por mas de una vez nos hizo subir al rostro el rubor de la vergüenza.

Puesto que de catolicismo y racionalismo se trata, convendrá que nuestros lectores se formen una idea del teólogo y del filósofo que se digna enmendar la plana á V. de Maumigny: para el efecto les recomendamos el siguiente trocito:

«*Honrarás á tu padre y á tu madre.* Hasta ahora habíamos creido que este mandamiento significaba pura y simplemente que estábamos obligados á respetar á los autores de nuestros dias; pero hasta ahora hemos vivido equivocados: padre, segun el absolutismo teocrático, es lo mismo que decir Rey ó Papa, y madre es lo mismo que decir patria ó Iglesia. La sustitucion es peregrina; es lo que debia esperarse del que emplea su razon en combatir la razon. Es claro que, á fuer de monárquicos y católicos, debemos honrar al Rey y al Papa; pero no nos prescribe este deber el mandamiento que cita *El Univers*.»

¿Ha concluido el lector de hacerse cruces? Pues nos parece que no hay motivo para tanto, dado que no se llega á ser filósofo, y filósofo progresista, sin dejar el catecismo á la puerta del santuario de la civilizacion, jurando por Júpiter Tonante ó por el perro en que, segun los racionalistas, se ha convertido el alma de Diderot, no volver á coger nunca semejante mamotreto. Pero nuestro famoso articulista adelanta poco, puesto que todavía conserva algunas, aunque nebulosas, reminiscencias del P. Astete, y seguramente por este motivo los iluminados de su religion no han querido iniciarle en los primeros misterios de la ciencia, no enseñándole ni siquiera lo que es racionalismo.

Entre otras maravillas, dice el famoso articulista «que Dios confia el mundo invisible á la Religion, y deja al racionalismo el mundo visible, consiente que penetremos en aquel sin mas luz que la de la revelacion, y en este sin mas luz que la de la filosofía.»

Ya lo ven nuestros lectores: *La Península*, como su cofrade *Las Córtes*, aun no han tenido la curiosidad de preguntar á sus maestros qué es racionalismo: entienden por este sistema lo que no han entendido ni entenderán todos los racionalistas habidos y por haber; creen que lo que en cuestiones filosóficas se llama racionalismo, no es otra cosa que el ejercicio prudente y legítimo de la razon, dentro de la esfera de lo visible, para encumbrarse sobre la erguida pirámide de su orgullo y acusar de estupidez á todas las generaciones.

¡Vergüenza y solo vergüenza se siente al ver tanta miseria! Si respetamos á una cabeza encanecida por el estudio, si miramos con veneracion al hombre de mas depravadas ideas cuando ha consagrado largas y penosas vigilias á la triste faena de anonadar su entendimiento, toda nuestra templanza nos abandona al ver que se permite á un doctrino, y nada mas que un doctrino poco aventajado, propalar entre la gente ignorante los funestos errores de un sistema que él mismo no ha tenido el honor de saludar.

Con tan cabal idea del racionalismo, nada tiene de estraño que *La Península* se esprese en los términos siguientes:

«Hubiéramos concebido perfectamente que V. de Maumigny, que es el que suscribe el artículo, hubiese querido trazar con el compás de una crítica juiciosa *el círculo en que cada uno de los dos principios puede desenvolverse autonómicamente para evitar las peligrosas estralimitaciones del uno y del otro*; pero señalar los dos como términos de comparacion recíproca para hacer resaltar su antagonismo, es una elucubracion estravagante que no se eleva siquiera á la categoría de las paradojas ingeniosas.»

Segun *La Península*, el racionalismo y el catolicismo tienen separadamente *un círculo en que cada uno de los dos principios puede desenvolverse autonómicamente*: nuestro colega no sabe que los mismos racionalistas, los inventores y sostenedores de este sistema, los que saben lo que dicen cuando hablan de racionalismo, tan lejos están de escandalizarse cuando se les presenta como enemigos de la Religion católica, que ellos son los primeros á sostener que su doctrina es la antítesis del catolicismo. No sabiendo esto, no sabiendo siquiera que entre una y otra escuela existe necesariamente el mas opuesto antagonismo, solo es de admirar el magisterio insensato con que se califica el trabajo de V. Maumigny, *de elucubracion estravagante que no se eleva siquiera á la categoría de las paradojas ingeniosas.*

Despues de la muy ingeniosa ocurrencia de *La Península*, que compara el citado paralelo entre el racionalismo y el catolicismo al paralelo que hizo un labriego entre *el museo de pinturas y algunos campos de maiz*, prosigue el articulista:

«La razon tiene un terreno propio, tiene objetos de aplicacion marcados y una *esfera de accion que no pertenece mas que á ella*. La fe y la autoridad, bases del catolicismo y *apoyo la una de la otra*, gozan tambien de atribuciones características, esclusivas y determinadas. *La fe y la autoridad no resolverán jamás ningun problema de los que correspondan á la razon, ni la razon tiene escursion alguna que practicar en los dominios de la autoridad y de la fe.* . . . .

. . . .

»Toda la série de conocimientos basados sobre el simple hecho, ó sobre una institucion cualquiera, divina ó humana, obligan á recurrir á la tradicion, á la autoridad, al testo, como los idiomas, la geografía, la teología, la historia; pero la razon tiene sus derechos separados, y á ella, y no mas que á ella, pertenece el exámen de los objetos que son susceptibles de someterse al imperio de los sentidos ó á las combinaciones del espíritu.»

Enhorabuena que *La Península* defienda semejantes herejías, sin perjuicio de que á los pocos renglones se nos presente como católico; pero ¿tan poco ha progresado nuestro colega progresista, que ni siquiera sabe que eso no es el racionalismo ni cosa que lo valga? ¿Qué *poutpourri* de principios contradictorios es ése en el que anda la teología revuelta con la gramática y la historia, en el que la autoridad necesita del *exequatur* de la razon, para penetrar en sus dominios, y la razon no tiene escursion alguna que practicar en los dominios de la autoridad y de la fé? La fé católica ¿es acaso una fé estúpida que ante todo debe prescindir de la razon? Pero si esto es así, ¿cómo aprende el hombre lo que la misma autoridad le enseña? Pero si la autoridad es divina, como debe serlo indispensablemente, ¿puede haber paralelismo alguno entre la autoridad de Dios y la razon del hombre? ¿Qué autoridad superior puede deslindar los dominios de esa autoridad y de esa razon, que tienen sus *atribuciones características esclusivas y determinadas*? ¿Pero de qué clase de autoridad habla el articulista si dice: «Ni la razon calla ni Dios habla; lo que la razon no quiere, Dios, que nos la ha dado, no lo quiere tampoco?»

Si no habla Dios al género humano, ¿dónde está esa autoridad que, segun *La Península*, exige como condicion indispensable la estupidez para conocer todo cuanto no es visible? ¿Y qué es eso de que lo que la razon no quiere, no lo quiere Dios? Solo quiere la voluntad; y si lo que no quiere la voluntad del hombre, tampoco lo quiere Dios, ¿qué necesidad tenemos ni de autoridad ni de Religion? Haga cada uno su santísima voluntad, que bien merece la voluntad humana este título, puesto que al parecer es la misma voluntad de Dios. ¿Pero á qué nos cansamos en deshacer esta madeja enredada de absurdos y despropósitos, que no conoce el mismo articulista? Defiende el racionalismo, y dice que lo mismo *los que niegan la autoridad* que los que niegan la razon, queriendo sustituir la una con la otra, nunca producirán mas que absurdos. ¡Y no os ocurre siquiera, sapientísimo cofrade, que estais condenando el mismísimo racionalismo! ¡Ni sabeis que el racionalismo rechaza todo género de autoridad que no sea la de la razon, fundándose precisamente en aquel absurdo que habeis emitido anteriormente «que lo que la razon no quiere, Dios que nos la ha dado, no lo quiere tampoco.» ¿Y dónde existe esa escuela que *condena la razon*? La nuestra no debe ser, puesto que, sin faltar á nuestras creencias, y antes cumpliendo con un deber que nos impone nuestra Religion, en este mismo artículo nos estamos sirviendo de la razon para demostrar que no la teneis en nada de cuanto habeis dicho.

Pero van á ver nuestros lectores quiénes son los que abdican el uso de la razon en aras de no sabemos qué. ¿Se quiere comprender por qué «no producirán mas que absurdos los que niegan la autoridad y los que niegan la razon?» «porque no es posible reducir á un solo sentimiento todos nuestros sentimientos, á una sola idea todas nuestras ideas, á un solo juicio todos nuestros juicios.»

¿Entiendes, Fábio, lo que voy diciendo?

No nos cansemos en buscar la razon donde no existe: el articulista que se deja definir la teología diciendo que su «objeto se limita al estudio de las relaciones *interiores que ha establecido la gracia* entre Dios y sus criaturas;» el articulista que presenta en absoluto divorcio la autoridad y la razon con estas palabras: «Hay, repetimos, órdenes distintos de juicios, de ideas y de sentimientos, y pretendiendo hacer converger en un solo punto la razon y la autoridad, para formar con ellos un solo sistema, etc., solo conseguiremos engendrar un mónstruo con esa subordinacion recíproca de dos principios que no pueden coexistir sino en tanto que se conservan independientes;» el articulista, en fin, que así conoce la escuela que combate como la que defiende, cree sin duda que cada uno puede despacharse á su gusto en tan difíciles investigaciones, solo con aglomerar las palabras *razon, teogonía, autonómico, autoridad, revelacion*, etc., así como se escriben magníficas proclamas con solo hablar de *absolutismo, cadenas, inquisicion, frailes*, etc., y contar mentiras como la de Galileo, y clamar por un progreso y por una ilustracion para cuyo descrédito basta y sobra la sublime ignorancia de sus mismos apologistas.

No gustamos de humillar ni de rebajar á nadie; pero el eco de aquel otro eco de la *gloriosa*, que

tanto prodiga los vituperios favoritos de su escuela, debe ir aprendiendo que cuando habla de preocupacion, de ignorancia y de fanatismo, alega sin saberlo los títulos que mas le recomiendan á la compasion de la gente sensata.

Para que nuestros lectores puedan estar enterados de todo lo que se refiere á la gravísima cuestion del anudamiento de las relaciones de España con el Sumo Pontífice, trascribimos las consideraciones que á *La Epoca* le ha sugerido la salida de Roma de monseñor Simeoni.

«El telégrafo nos trae hoy una noticia satisfactoria. El representante nombrado por la Santa Sede cerca de la corte de España ha salido el 21 del actual de Roma con direccion á Madrid. Coincidiendo el hecho con noticias sumamente lisonjeras y fidedignas, sobre la manera cómo ha sido acogido en Roma el representante de la España, y acerca de lo mucho que habia conseguido ya para el feliz desenlace de las dificultades pendientes entre la España y la Santa Sede, esto nos hace esperar una solucion de ellas tan próxima como favorable á los mútuos intereses de la Iglesia y del Estado.

»Las negociaciones para el arreglo definitivo de todas las cuestiones que han surgido del último Concordato y de las leyes sobre desamortizacion habrán de seguirse en Madrid, segun ya dijimos, entre el nuncio de Su Santidad y nuestro ministro de Estado; pero atendida la importancia política del Sr. D. Alejandro Mon, y otras circunstancias que han coincidido con su presencia y sus activas gestiones en Roma, no es aventurado pensar que en principio todas las grandes cuestiones que en el dia pueden ser objeto de debate entre la Santa Sede y la España habrian sido planteadas, y acaso resueltas ya en la capital del orbe católico.

»Esta resolucion no es, á nuestros ojos, difícil, si hay buena fe y sincero deseo de acuerdo por una y otra parte. La Santa Sede no se negará á hacer en 1857, y en favor del órden social, lo que ya hizo en 1851 respecto á los bienes de la Iglesia, y un gobierno animado de sentimientos reformadores, pero no contrarios al interes religioso, verá en la aplicacion genuina y leal de la letra y del espíritu del Concordato, en las cuestiones relativas á la desamortizacion, los medios de conciliar los intereses de la Iglesia con los intereses del Estado. A la altura á que han llegado las cosas, recientes todavía los ejemplos de lo que acerca de esta materia ha ocurrido en Francia, en Portugal, en Cerdeña y en España, la amortizacion de los escasos bienes territoriales que el clero tiene en nuestro suelo, es mas bien una carga que un beneficio para la Iglesia en España.

»No se exija á esta el sacrificio de principios que no puede sacrificar; no se establezcan teorías absolutas que á nada conducen; ofrézcanse garantías verdaderas para la dotacion de la Iglesia y para la proteccion de los intereses morales y religiosos de nuestro pueblo, y esta cuestion, preñada de conflictos en lo presente y en el porvenir, desaparecerá de los horizontes de la política española.

»Algun dia influencias políticas nada favorables ni á la vitalidad del régimen constitucional que la nacion ha conquistado, ni á los intereses mismos de la dinastía de nuestra Reina, se han agitado en Roma para eternizar un divorcio fatal entre la Santa Sede y la España. Acaso no han sido estrañas estas gestiones á ciertos acontecimientos. Pero Pio IX, dando una nueva prueba de sus elevados sentimientos, ha sabido resistir semejantes influencias y apartar de los grandes intereses que representa en la tierra, las agitaciones y las miserias de la política. La presencia en Roma de una persona tan sinceramente dinástica y tan constitucional á la vez como la que hoy representa á la Reina y á la España cerca de la Santa Sede, habrán fortificado estas tendencias y contribuido á echar por tierra planes y ensueños tan contrarios á la paz de nuestro pais como á los verdaderos y permanentes intereses de la Iglesia en España.»

Traducido al lenguaje vulgar, lo que *La Epoca* quiere es que á Roma se le *ofrezca* dotar bien al clero, y no se escaseen las *promesas* de garantizar los intereses morales y religiosos de nuestro pueblo, y que en cambio Roma vuelva á conformarse con los *hechos consumados*.

Sumamente delicado es hacer pronósticos acerca de la manera cómo habrá de resolverse esta cuestion; pero nos parece que, por de pronto, lo que sucederá será que no se resolverá definitivamente tan pronto como se piensa.

¿Cómo han de haberse planteado todas las cuestiones, si apenas habrá tenido tiempo el señor Mon para saludarlas y conocerlas?

Por superiores que sean los talentos del señor Mon, no es lo mismo manejar un negocio *financiero* que resolver asuntos de gran importancia para la Iglesia.

«*La Regeneracion* declara que los diputados absolutistas elegidos para el futuro Congreso prestarán el juramento que se exige al tomar asiento en las Córtes. Como lo que se jura es así el trono y la dinastía de Isabel II como la Constitucion del Estado, esperamos que serán fieles á la una y á la otra.»

Así dan cuenta del artículo que recientemente hemos escrito sobre la conducta de los monárquicos en el Congreso, *La Epoca* y otros cofrades liberales.

No hay duda; los hombres de nuestras opiniones serán en esta ocasion, como lo han sido siempre, fieles á sus juramentos, proponiéndose hacer resaltar su proceder en esta parte con el que han acostumbrado á seguir sus adversarios.

Fieles serán los monárquicos á la dinastía de Isabel, y respecto á la ley fundamental, cuando se haya resuelto sobre la reforma que debe sufrir, tambien la obedecerán, sin que jamás se les vea mezclados en esos motines que, con demasiada frecuencia, han solido servir en estos tiempos de título para obtener mercedes y consideraciones.

DE CÓMO HA GOBERNADO Á ESPAÑA UNA DE LAS FRACCIONES LIBERALES.

«La union liberal disolvió las Córtes Constituyentes á cañonazos; creó la autoridad absoluta, incondicional, del gobierno; ahogó entre sus brazos el municipio; mató la libertad de pensamiento; anonadó la prensa; hirió la inviolabilidad sagrada de los diputados de la nacion; detuvo la desamortizacion, que comenzaba á dar impulso al trabajo, movimiento á la propiedad; desarmó al pueblo; rompió las tablas de las leyes patrias, nos dió una carta otorgada á guisa de poder absoluto; entronizó todo cuanto habia destronado la revolucion, y llamó al poder, si no con su voluntad, con sus actos, al partido moderado, que recogió su herencia.»

Así refiere un diario *liberal* la historia del gobierno *libre*, de una fraccion que aborrece con toda su alma al *despótico* y *destructor* absolutismo.

Nuestros lectores juzgarán.

Vaya otra prueba de la union en que viven los progresistas.

A *La Iberia* pertenecen los siguientes párrafos.

«No comprendemos el objeto que *El Clamor Público* muestra un dia y otro en dirigir sus tiros á su mismo partido, insistiendo constantemente en que está disuelto, por mas que nunca como hoy se le haya visto tan animado de un espíritu patriótico, tan dispuesto á robustecerse y á estrecharse, tan animoso para luchar y tan espiritualizado con el martirio. Mucho podríamos decir á nuestro colega sobre *haber acusado al partido de ir en unas cosas muy lejos, de quedarse en otras muy atrás, de dispensar con frecuencia su confianza á personas indignas de merecerla, y de no acertar á mostrarse ni revolucionario ni conservador*: pero nos detiene la idea de no ofrecer á nuestros enemigos un espectáculo digno de su gusto.

»Nuestros naturales adversarios no dirian mas que *El Clamor* en contra del partido progresista.

»*El Clamor* se olvida de que escribe para España, y de que sus lectores de hoy serán probablemente los mismos que le han leido durante el BIENIO que los moderados llaman *funesto*.»

Y dice *El Occidente*:

«¿En dónde están formuladas vuestras doctrinas políticas?—A esta pregunta contestan unánimemente los moderados: «En la Constitucion de 1845.»

Entonces, ¿por qué los *moderados* se unieron en comités, y firmaron manifiestos, y llevaron su *acuerdo* con los ministerios *moderados* que se sucedieron desde el que presidió el Sr. Bravo Murillo, hasta preparar el levantamiento del Campo de Guardias?

Quisiéramos oir la respuesta de *El Occidente*.

En *La Península* se leen las siguientes líneas:

«El discurso de apertura de las Córtes parece, como ya se ha dicho, que es obra del Sr. Pidal.

»Segun se asegura, está redactado con bastante concision, y se apuntan en él de una manera ambigua las principales cuestiones que hoy absorben la atencion general.

»El gobierno *confia* en que nuestras diferencias con la corte de Roma terminarán satisfactoriamente sin menoscabo del desarrollo de la riqueza pública. Esto quiere decir poco ó mucho.

»La cuestion pendiente con Méjico se llevará á buena solucion. No sabemos cuándo ni cómo.

»No se olvida indicar la reforma del Senado, llevando á la alta cámara las eminencias políticas y la aristocracia para *fortalecer* el principio parlamentario.

»El gobierno no quiere recordar lo pasado y desea que sobre todo se eche la losa del olvido.

»Este párrafo estará redactado con mucha habilidad.

»Tal es el resúmen de las noticias que han llegado hasta nosotros respecto al discurso régio. La verdad no se hará esperar.»

Pues si se pretende haber evitado las ocasiones de *ruido*, parécenos que el Sr. Pidal, por esta vez, no ha conseguido su objeto.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 16 de abril.

El Santo Padre debe salir de Roma á fines de abril para ir en peregrinacion á Nuestra Señora de Loreto. Pio IX visitará despues, probablemente, varias ciudades de las Marcas, y este viaje no puede menos de aumentar la popularidad del Soberano Pontífice y de ser útil al interes de los pueblos.

Monseñor Milesi, ministro de Comercio, acaba de publicar una disposicion relativa á la esposicion anual de sedas y tejidos hechos en los Estados Pontificios. Dicha esposicion tendrá efecto en el mes de setiembre próximo, y se concederán dos medallas de plata á los hiladores y tejedores que mas hayan perfeccionado su industria. Las sederías de Lyon que tienen que luchar ya con la concurrencia de los de Suiza y del Norte de Italia, van á tener muy pronto otro rival en Roma, gracias al estímulo del gobierno que no falta á ninguno de los ramos de la industria nacional.

No hace mucho tiempo que los enemigos de la Iglesia se complacian en hacer notar la falta de caminos de hierro en los Estados Romanos, encontrando en esto una prueba de la hostilidad del Soberano Pontífice á todos los perfeccionamientos de la industria moderna. La noticia de la concesion de los ferro-carriles romanos que se ha divulgado ya por todos los paises, es la mejor respuesta á la malevolencia de estas acusaciones. El gobierno Pontificio favorece ademas á esta empresa con exenciones de derechos de aduanas, y con garantías de intereses mas positivas y liberales que las ventajas concedidas por otros paises en análogas circunstancias. El Padre Santo se inscribe el primero en la lista de los accionistas, el ministro recomienda la obra á sus delegados en las provincias, y promueve las suscriciones en los límites de sus gobiernos. En esta ha empezado á trabajarse en la línea que debe unir á Roma con la frontera de Nápoles. La via de Civita-Vecchia á Roma, empezada el otoño pasado, se terminará el año próximo: de manera que antes de poco no se necesitarán mas que dos dias y medio para ir desde Paris á la Ciudad Eterna. Se vaná emprender los trabajos para unir las Legaciones con la capital, y estando Bolonia y Ferrara mas próximas á Roma, serán con mas facilidad administradas, así como mas estrechamente unidas con el centro del mundo cristiano. Así, pues, el gobierno de Pio IX habrá dotado á los Estados de la Iglesia de un sistema completo de caminos de hierro destinado á poner en rápida comunicacion los puertos del Adriático con los del Mediterráneo; á desarrollar los recursos agrícolas é industriales del pais, á favorecer el tránsito al través de Italia del comercio de Oriente y de los mares de la China por el istmo de Suez, en fin, y particularmente, á facilitar la peregrinacion de los fieles del mundo entero al sepulcro de los Apóstoles, y las comunicaciones de los Obispos de todas las naciones con el Vicario de Jesucristo. Si estas ventajas no se han conseguido antes, no se debe acusar por ello al gobierno Pontificio, sino á la falta de espíritu para las grandes empresas de este género entre sus administrados. Desde el primer año de su glorioso advenimiento, Pio IX ha tenido fija la mente en la ejecucion de los caminos de hierro, y los numerosos especuladores estranjeros que han hecho proposiciones á su gobierno, han sido escuchados con la mayor benevolencia. Pero los unos no ofrecian garantía alguna; y cuando pudo creerse autorizado para hacer concesiones á los demás, se vió muy pronto á las empresas en la imposibilidad de cumplir con sus compromisos. Estos fracasos, de los que en último resultado no era culpable el gobierno, debian inspirarle desconfianza, y prefirió que el pais esperase algunos años sus caminos de hierro al disgusto de ver una empresa de tamaña importancia en manos inhábiles ó desleales. Por último, se presentó una compañía poderosa, patrocinada por respetables nombres rentísticos é industriales, y segun datos fidedignos, las acciones mejor colocadas en todos los mercados de Europa van á ser las de los ferro-carriles romanos.

El domingo de Ramos por la noche tuvo sesion solemne la Academia Tiberina, para celebrar, bien fuese en prosa ó en verso, la memoria de la Pasion del Salvador del mundo. Monseñor Foscolo, Patriarca de Alejandría, habia compuesto al efecto una elocuente disertacion, y entre las diferentes poesías que se leyeron, admiraron las de las condesas de Orfei y Gua[illegible]

Algunos dias antes, la Academia Pontificia de arqueología romana se habia reunido para oir el elogio fúnebre de su protector el difunto Cardenal Tomás Riario Sforza, y para reconocer como nuevo protector de la docta Academia á S. Ema. el Cardenal Altieri, Camarlengo de la Santa Iglesia romana. S. Ema. el Cardenal Reciach, cuya profunda ciencia en las antigüedades sagradas aprecia Roma, fue nombrado por aclamacion miembro honorario.

Hace algunos dias que el anciano Rey de Baviera pasó por Roma de incógnito, de paso para Nápoles. Creíase que permaneceria algunos dias con su hijo el Rey Maximiliano, que ha pasado toda la Cuaresma en la Ciudad Eterna. No la ha visto, segun se dice, mas que durante el relevo. Esto no deja de ser una singularidad original de carácter; pero no admira procediendo del anciano Rey, poeta y artista, que durante su juventud viajaba por Sicilia, solo y sin comitiva, en busca de aventuras. El Martes Santo, á las siete de la mañana, el Rey Maximiliano hizo celebrar una misa en la iglesia de San Isidoro, perteneciente á los franciscanos irlandeses, á la cual asistió en compañía de la gran duquesa Olga y del príncipe Cárlos de Prusia. Esta linda iglesia se halla muy inmediata á la quinta que habita, y el soberano bávaro ha mandado decir dicha misa rezada por una intencion particular.

El domingo, despues de una penosa enfermedad, ha fallecido en Madrid el Sr. D. Antonio Urbistondo, marques de la Solana, teniente general desde 1846, y jefe del cuarto de S. M. el Rey. La carrera militar del general Urbistondo es tan conocida, que nos evita una biografía. Paje de S. M. á la edad de 14 años, entró muy jóven á servir en el ejército, sien lo ya coronel, segun tenemos entendido, al empezar la guerra civil, en la que tomó parte en favor de la causa de D. Cárlos; pero acogido despues al convenio de Vergara, ha servido en altos puestos militares.

El general Urbistondo era senador del reino, y habia sido ministro de la Guerra en el gabinete actual presidido por el duque de Valencia. Baja al sepulcro jóven todavía.

El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, ministro de España en la corte de Inglaterra, ha llegado antes de ayer á esta capital para tomar asiento en el Congreso. A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, no parece cierto que por ahora, y acaso en todo el periodo de la primera legislatura, vengan á Madrid los Sres. D. Alejandro de Castro y D. Alejandro Mon, representantes de España en las cortes del Piamonte y de Roma. El general Serrano, nuestro embajador en Paris, es esperado aquí hoy ó mañana.

Ninguna de las candidaturas publicadas por los periódicos para la mesa del Congreso, parece ser la que apoyará el gobierno. La candidatura ministerial es la siguiente:

Presidente, Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

Vicepresidentes, Sres. Conde de Vistahermosa, Maquieira, Ferreira Caamaño y Millan Alonso.

Secretarios, Sres. Bouligni, Ozores, Suarez, Inclan y Barzanallana (D. José).

Leemos en *La Epoca*:

«Segun noticias que tenemos por fidedignas, ha llegado á Madrid el Sr. Barrera, agregado á la legacion de la república de Méjico en Paris, con despachos relativos á la cuestion pendiente entre España y Méjico. Se cree resuelto al gobierno de Méjico á dar á España todas las satisfacciones que tiene derecho á exigir y las garantías necesarias para que no se repitan acontecimientos tan lamentables como los que han tenido lugar en aquella república. Inglaterra, y mas especialmente aun la Francia, han impulsado al gobierno de Méjico hácia esa política, única que puede impedir una guerra entre España y Méjico.»

Segun *El Fénix*, se designan para la comision de actas á los Sres. Posada Herrera, Latoja, Arias, Villoslada, Belda y Uria.

A *La Epoca* le parece mal el nombramiento del señor marqués de Viluma para la presidencia del Senado, porque le parece bien á *La Regeneracion*.

Que nos place la razon.

Tambien nuestro apreciable colega *La Esperanza* desmiente con datos positivos las noticias dadas acerca de conspiraciones carlistas en el Maestrazgo.

«El orígen de la efervescencia, dice, consiste allí, como en otras muchas partes, en que los revolucionarios no pueden resignarse á que los ayuntamientos, en que años hacia imperaban sin oposicion, se hallen, en virtud de las últimas elecciones, compuestos de hombres amantes del órden.»

Pero á pesar de todo, los liberales seguirán en sus trece: ¿no es así?

Leemos en *La Crónica*:

«S.M. la Reina ha entrado ya, segun todas las noticias, en el cuarto mes de su situacion interesante. Como este es el período en que han tenido lugar las indisposiciones que en otras épocas han malogrado halagüeñas esperanzas de sucesion, los médicos de cámara han aconsejado á S. M. el régimen mas severo, á lo cual se debe el que ni aun á paseo salga nuestra augusta Reina. Este régimen terminará á fines de mayo; pero segun todas las probabilidades, no habrá este año jornada á Aranjuez ni á la Granja.»

Los diputados electos que han llegado á esta corte y se proponen apoyar la marcha política del gabinete, se reunen el miércoles 29 á las nueve de la noche, en el salon de juntas de la Trinidad.

Por causas enteramente ajenas á la política, segun parece, ha cesado de pertenecer á la redaccion de *El Occidente* el Sr. D. Fernando Cos-Gayon, que casi desde la fundacion de este periódico habia escrito constantemente en él.

Nuestro apreciable y digno amigo el Sr. Don Antonio María Lopez Ramajo, dando una prueba mas de los sentimientos caritativos que le distinguen, ha puesto á disposicion de la junta de beneficencia de la parroquia de San Sebastian 200 ejemplares de los versos sagrados á la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo y Dolores de Su Santísima Madre, de que es autor, para que se invierta su producto en beneficio de los pobres de la parroquia.

Estas composiciones, de reconocido mérito, se espenderán en las mesas de petitorio durante la solemne octava que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen por la congregacion del Alumbrado y Vela, y que principia el 30 de este mes.

Los moros del Riff han vuelto á insultar el pabellon español.

Hé aquí lo que de Alhucemas escriben en los últimos dias de marzo:

«En la tarde del 26 del presente mes hicieron los moros fronterizos señales repetidas desde los montes para que fuese por ellos un bote con el objeto de que recogiese á los que nadando pasan á bordo, y despues que quedan en rehenes algunos de ellos, se llevan una embarcacion, y conducen agua que otra vez huevos, gallinas, etc., y á la verdad que en ninguna época mejor que en la presente semejante auxilio fuera recibido con mas gratitud.

»A la mañana del siguiente dia salió de esta plaza con el indicado objeto el bote de un particular, patronado por el intérprete de lengua árabe D. José Leompart y cuatro marineros confinados de tripulacion, y al acercarse al sitio de las señales fueron sorprendidos por un cárabo de bastante quilla, lleno de moros, los mismos que hacian aquellas señales para hacer la presa y cometer el acto de barbarie en los demasiado confiados españoles; pero en semejante estado de peligro, en vez de retirar hácia la plaza, se dirigian los perseguidos hácia el cabo Morro; y al montar dicho cabo, salió de pronto el bote inglés que los fronterizos poseen (fruto de alguna rapiña), que emboscado detras del promontorio, acechaba el oportuno momento de tomar parte en la traicion tan bien concertada.

»Quedaron prisioneros el intérprete y tripulantes, despues que algunos disparos dieron á conocer que la aprehension no se hizo sin verter la sangre de aquellos infortunados: fueron trasladados por tierra frente á la plaza; pero al varar la pequeña embarcacion española, se escuchó el mortífero estruendo de una descarga, que dió la mas inhumana y desastrosa muerte á dos de la tripulacion, que tal vez heridos, no les quedaba otro sacrificio que terribles momentos de la mas angustiosa y desesperada agonía.

»¿Cuándo llegará el dia que esta desgraciada nacion de los Cides recuerde lo que fue? ¿Hasta cuándo ha de consentir semejantes atentados que oscurecen las antiguas glorias del pabellon castellano?...

»Los restantes prisioneros existen en el campo, acaso sufriendo los mas cruentos martirios, y la piedad de Dios consienta que alguna vez vuelvan á esta plaza: el intérprete está herido, aunque sin gravedad, pues aunque se le han remitido algunos medicamentos, los disgustos y la tormentosa vida que le aguarda en el cautiverio darán fin á su existencia.

»Ningun socorro se les pudo prestar, tanto por la prontitud del ataque y por la repentina prision, como por no tener esta autoridad militar buque ó lancha de qué disponer para semejantes lances imprevistos: la lancha de la nacion se hallaba navegando hácia el Peñon en busca de comestibles: esta embarcacion es la única fuerza naval que puede sostener el combate en algun apuro, y esto, á pesar de su mucha esposicion; en semejante caso, ¿qué puede hacer ninguna autoridad que no cuenta con elementos de defensa? Cruzar los brazos, dirigir sus ojos hácia el paraje do se perpetra el asesinato, y reprimir los latidos de su corazon que le induce á la venganza.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA rebate con incontestables razones los cargos que últimamente le ha dirigido *El Fénix*.

Hé aquí cómo se espresa rebatiendo el mas esencial de todos ellos:

«Causa admiracion y estrañeza á *El Fénix* hayamos dicho que admitiriamos *una representacion del reino;* espresion que nuestro colega, por lo que pueda convenir, traduce segun le place, cambiando las palabras *del reino*, que son las que siempre hemos usado en el asunto, por estas otras, *en el reino*, que no significan lo mismo, que son mas fáciles de trocar en el sentido de hacerlas equivalentes al sistema *representativo* que sostienen los liberales; á saber, el *parlamentario*, que jamás hemos aceptado ni aceptaremos. En otros artículos dejamos esplanada la enorme diferencia que señalan los dos adjetivos que acabamos de subrayar, y á ellos remitimos á nuestros censores, escusando repeticiones enojosas. Pero es muy digno de notarse que esa representacion que admitiriamos, representacion conforme con las antiguas leyes de España bien entendidas, no como las disfrazó en su inveraz *Teoría de las Cortes* el mal llamado crítico Marina, supone ciertas condiciones que tambien hemos apuntado; siendo por todo ello bien seguro que no discrepará de nuestro modo de pensar en el negocio la antigua comunion monárquica, y que únicamente mostrarán oposicion á él ciertos realistas que lo son no mas que en apariencia ó por especulacion.»

EL CATÓLICO, con motivo de haberse desmoronado la mayor parte de la media naranja de la Iglesia de un convento que existe en Sueca, escita al gobierno para que dedique su especial cuidado á la reparacion de los templos.

LA RESTAURACION da por muerto al partido progresista.

Todavía, sin embargo, creemos nosotros que ha de darnos algo que hacer en sus agonías.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la prohibicion de la trata, y concluye manifestando que el gobierno dejará á salvo los *principios*, aunque evitando que perezcan las *colonias*.

LA EPOCA sigue consagrada á la historia contemporánea. Ayer reproduce los artículos escritos para trazar á grandes rasgos los sucesos que precedieron á la revolucion de julio.

LAS CORTES se propone ganar terreno en la opinion y perfeccionar su escuela.

Nos parece muy bien pensado.

Idem del 28.

LA CRONICA se ocupa de la amalgama que los partidarios de la union liberal y el antiguo órgano del partido progresista tratan de hacer, la cual parece que encuentra algunas dificultades.

EL FENIX se dedica al mismo asunto, no mostrándose muy satisfecho de las razones que en favor de la coalicion dan los periódicos que la acarician.

EL DIARIO ESPAÑOL manifiesta que no participa de las ilusiones de sus colegas ministeriales respecto á los trabajos del Congreso y del Senado, entre otras razones, por carecer el primero de estos cuerpos del contrapeso progresista.

LA ESPAÑA viene á decir en buenas palabras á *El Clamor Público* que pierde lastimosamente el tiempo que emplea en hacer buena la coalicion que trata de realizar con la union liberal.

EL OCCIDENTE trata de la necesidad de los ejércitos permanentes.

EL PARLAMENTO vuelve á emprenderla con la produccion salinera, las pesquerías, etc., etc.

LA IBERIA publica el artículo segundo de la historia del partido parlamentario español.

EL CRITERIO se las há con *El Parlamento* y *La Discusion*, ponderando, como quien no quiere la cosa, las buenas cualidades de la union liberal.

LA DISCUSION se ocupa del porvenir de sí mismo, y ofrece mejoras á sus suscritores.

LA PENINSULA la emprende con *El Orbe*, recordándole entre otras cosas que no olvide la posicion que ocupó la fraccion del conde de San Luis respecto á los ministerios Roncali y Lersundi, para tratar ahora de defenderlos.

EL CLAMOR PÚBLICO contiende con *La Crónica* respecto á la Constitucion del país.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUECIA. La Suecia protesta vivamente en una nota circular contra la nota danesa de 20 de febrero, declarando que esta no tuvo fundamento para los proyectos escandinavos, atribuidos al rey Oscar.

PRINCIPADOS DANUBIANOS. *Jassy 19 de abril.*—Ayer á las siete llegó el baron de Talleyrand. En todas partes ha sido recibido con las entusiastas aclamaciones de ¡viva la Francia! ¡viva el emperador Napoleon! ¡viva la autonomía! ¡viva la union de los Principados!

Algunos centenares de personas han ido hoy á presentar un escrito de felicitacion al enviado francés.

La respuesta del baron de Talleyrand ha satisfecho á todos.

(*Estrella del Danubio.*)

A pesar de todo esto, el *Moniteur* de Paris publica una correspondencia de Jassy, en la que se denuncian los medios puestos en uso por el gobierno moldavo para impedir la libre manifestacion de la opinion acerca de los Principados. Se ha prohibido la publicacion de los periódicos que tienden á ilustrar la cuestion, y principalmente los que abogan por la union. Se teme que la confeccion de las listas electorales dé lugar á nuevos abusos. En fin, el gobierno ha enviado órdenes para disolver los comités unionistas aunque sea por la fuerza. Tales son los principales hechos señalados por el *Moniteur*. De ellos se deduce con evidencia que la opinion no es libre en Moldavia, y que la autoridad de los Divanes que se trata de reunir está de antemano quebrantada.

AUSTRIA. *Viena 19 de abril.*—El archiduque Fernando Maximiliano llegará hoy á Milan. Su corte está organizada con toda brillantez. El Emperador ha indultado á tres individuos que se hallaban en la prision de Kaschan, llamados Cyder, Glatz y Weiso, los cuales habian sido sentenciados por delito de alta traicion, y cuya pena se habia conmutado por la de prision. (*Gaceta de Colonia.*)

Idem id.—Hemos anunciado oportunamente que el Emperador habia autorizado al feld-mariscal Radetzky para decretar definitivamente las solicitudes de los emigrados políticos, y concederles el permiso de regresar á su patria, restituyéndoles el derecho de ciudadanía, con tal que consintiesen en hacer formal promesa de conducirse en lo sucesivo como súbditos fieles y leales. Podemos hoy anunciar que estas mismas facultades se han trasferido al archiduque Fernando Maximiliano. (*Correspondencia austriaca.*)

ESTADOS-UNIDOS. Los diarios de Nueva-York recibidos por *El Europa*, que llegan al 7 de abril, dejan en las mayores dudas respecto á los últimos hechos del general Walker en Nicaragua. Al paso que *El Correo de los Estados-Unidos* niega sus últimas victorias, *El Heraldo de Nueva-York* habla del general, de sus nuevos triunfos y de su destino con un entusiasmo sin límites. No es fácil averiguar la verdad entre versiones tan contradictorias.

La cuestion de la alianza ofensiva y defensiva contra China se halla por resolver todavía en Washington. No creemos lo que dice *El Morning-Herald* respecto á que Francia é Inglaterra han ofrecido á los Estados-Unidos, en cambio de su concurso, dejarles el campo completamente libre en sus empresas eventuales sobre el resto de la América.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pedro de Verona, mártir, y San Roberto, Abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, donde se festeja á su Santa titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En San Antonio del Prado la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon sigue la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En las Calatravas continua la novena á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, trecena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 25.70 d.
Amortizable de primera,
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,85 y 12.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 87	á 94	rs. vn.
Cebada	de 59	á 62	
Algarroba		á 64	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M., por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, ha mandado espedir en favor del Sr. D. José Alonso de Ibañez real carta de sucesion en el marquesado de Santa Cruz de Inguanzo; consideracion que venia disfrutando esta distinguida familia desde que con ella, en reinados anteriores, fueron premiados los servicios eminentes del primer concesionario D. Pedro Alonso de Alles Diaz Inguanzo.

—Tenemos el sentimiento de anunciar que anteayer falleció en esta corte la Excma. Sra. Doña Antonia Tamariz, viuda del antiguo Asistente de Sevilla el Escelentísimo Sr. D. Manuel de Arjona, y señora apreciabilísima por sus virtudes y amable trato.

—Durante dos ó tres dias, el duque de Valencia ha estado ligeramente indispuesto.

A esto se atribuye que no haya podido trasladarse á Alcalá.

—Las obligaciones del presupuesto para el mes de mayo próximo, aprobado por el Consejo de ministros, ascienden á ciento treinta y cinco millones y pico de reales.

—En la estraccion celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

61—82—27—26—29.

El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido á Doña Josefa Gonzalez y Martin, hija de D. Francisco, miliciano nacional de Reus.

—La falta de lluvia ha servido de pretesto á los especuladores para encarecer el trigo, y esta es la causa de que ayer subiera en Madrid un cuarto el precio del pan.

—Algunos periódicos insisten en que el Sr. D. Lorenzo Quintana pasa de la direccion de Estancadas al tribunal mayor de Cuentas, y en que el Sr. D. Luis Estrada, director de venta de bienes nacionales, le reemplaza en aquel puesto.

—Cartas de Sevilla anuncian que los señores duques de Montpensier emprenderán el 7 del próximo mayo á los once de la mañana su viaje para esta corte, donde llegarán el 10.

—Se halla pendiente en el Consejo Real el espediente de indemnizacion al señor conde de Vistahermosa, por las pérdidas que sufrió en julio de 1854. Esta cuestion pasará probablemente del Consejo Real á las Córtes.

—Por el gobierno civil de esta provincia se ha publicado en el diario oficial la siguiente disposicion:

«En la noche del 21 al 22 del corriente ha sido robada la iglesia parroquial de la villa de Becerril, en esta provincia, llevándose las alhajas que á continuacion se espresan:

»Una corona de plata de la Vírgen del Rosario.
»Un copon con una cajita y cruz pequeñita para los viáticos.
»Un cáliz con su patena y cucharilla.
»Unas vinajeras.
»Un incensario con su naveta.
»Una cruz parroquial.
»Una concha para el bautismo.
»Unas crismeras.
»Una custodia con el viril dorado, todo de plata.
»Seis candeleros de metal dorados.
»Una cruz y un incensario del mismo metal.
»Otro incensario de plata, con naveta y cucharilla.
»Y dos cetros, al parecer de plata.

»En su consecuencia, encargo á los señores alcaldes y demas autoridades civiles procedan, por cuantos medios estén á su alcance, á averiguar el paradero de los efectos citados y detencion de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren; que unos y otros serán conducidos á mi disposicion con las seguridades debidas, con objeto de darles el destino que corresponda.

»Madrid 25 de abril de 1857.—Cárlos Marfori.»

—Segun hemos oido asegurar, ayer falleció el señor marqués de San José, senador del reino.

—Barcelona 25. Se encuentran ya descubiertos la base y pedestal que han de sostener la estátua ecuestre de Fernando el Católico en la Plaza Real.

—El domingo falleció en Madrid, casi repentinamente, el señor marqués de Arenales, hijo de los marqueses de Alcañices y diputado electo por el distrito de Guadix en la provincia de Granada.

—Ha sido robada la iglesia de San Pau en Cataluña, llevándose los ladrones todo el dinero y alhajas que en ella habia.

—En la órden de la plaza se ha comunicado la siguiente disposicion:

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los comandantes de infantería y caballería en situacion de reemplazo que deseen ser empleados en las comisiones de estadística, puedan desde luego solicitarlo así; en el concepto de que los que sean nombrados para este servicio disfrutarán el sueldo de sus empleos por completo.»

—En el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, se celebrará este año por primera vez el devoto ejercicio de las Flores de Mayo.

—Las últimas noticias recibidas de la Habana son sumamente satisfactorias, bajo el punto de vista administrativo y económico. El estado del tesoro de la isla no puede ser mas floreciente. Se han pagado en aquellas cajas por libranzas del gobierno, correspondientes á 1856, unos 900,000 pesos mas de lo que les correspondia. Existe ya en reserva sobre los productos de este año 1.000,000 de pesos, estando cubiertas todas las obligaciones, y por poco que siga el estado actual, la reserva se elevará en fin de julio á 2.000,000 de pesos.

—El colegio del arte mayor de la seda de Valencia ha elevado á S. M. una esposicion solicitando que se reduzcan á 2 rs. vn. los 5 que viene pagando la libra de seda estranjera por su introduccion en el reino.

—Se anuncia la publicacion de un periódico que será médico y político á la vez.

—Ayer á las siete de la mañana salieron para Cádiz los generales Santiago, Mendinueta y Garrido, donde se embarcarán para la Habana. Estos tres generales tendrán mando en la espedicion contra Méjico, si la cuestion se lleva al terreno de la fuerza.

—El Sr. Manresa, director general de correos, se halla ausente hace algunos dias de Madrid.

—La funcion del Cristo de la Victoria, que se celebró el domingo anterior en Vigo, en conmemoracion de la reconquista de la plaza en 1809, estuvo lucidísima, presentando el templo un aspecto digno.

—Cada dia es mayor el número de mendigos que por todas partes aparecen en esta corte.

—Existen actualmente en Barcelona 44 sociedades anónimas y comanditarias en proyecto divididas en 582,606 acciones, que representan en su totalidad un capital social de mas de 72 millones y medio.

—Anteayer dió un banquete el señor duque de Sevillano á todos los concejales del ayuntamiento de esta villa, en la fonda del Cisne.

—Se ha negado ayer por el supremo tribunal de Guerra y Marina la escarcelacion al mariscal de campo D. Jaime Ortega.

—Creemos que ascienden á 68 los senadores que han fallecido desde que el alto cuerpo terminó sus sesiones en 1854.

—En el juzgado de Arévalo se ha presentado ya el escrito de acusacion contra el alcalde y demas que compusieron la mesa durante las últimas elecciones, por la falsificacion cometida en el acto del escrutinio para la mesa definitiva, segun consta de una protesta firmada por la mayoría de aquella seccion.

—Una compañía ecuestre que actualmente organiza en Paris M. Paul, reemplazará á la que ha trabajado este invierno en el Circo de la calle del Barquillo.

—Van á proveerse por oposicion ocho plazas de segundos maestros ó pasantes de las escuelas públicas de niños, y nueve de la misma clase de niñas, vacantes en la actualidad en esta corte, dotadas las primeras con el sueldo de 3,500 rs. anuales, y las segundas con el de 2.500.

—La *Sociedad económica matritense* ha designado al Sr. Corradi para la comision que ha de proponer los medios de verificar una esposicion peninsular ultramarina.

—No es solo en Madrid donde el tiempo se presenta frio y borrascoso; en muchas provincias se quejan de sufrir iguales cambios atmosféricos, que causan bastantes daños á la salud pública.

En Zaragoza, donde la temperatura era en estremo templada y agradable, ha vuelto á reinar el viento con tanta fuerza, que se teme bastante por los frutos cuyos plantas se encuentran en flor.

—A fines del próximo pasado mes debe haber tenido lugar en Bruselas un congreso de sombrereros, cuyo objeto especial era el promover una agitacion contra el dominio del sombrero de forma cilíndrica, ese *tubo de angustias*, como por antonomasia es llamado en algunos paises de Alemania. Créese que el de ala ancha y copa baja reemplazará á aquella prenda, resto de las modas sin gusto que nos legó el siglo pasado.

—La suscricion para el ferro-carril vizcaino ascendia el 25 a 5.506,000 reales.

—En Valencia han vuelto á suprimirse los derechos que pagaban las harinas á su introduccion en la ciudad.

—La noche del 25 trataron de robar la iglesia de San Nicolás de la ciudad de Valencia.

—Ha sido robado el magnífico sable que ceñia el cadáver del general Urbistondo, que se hallaba espuesto en la parroquia de San Martin.

—Parece que el dia 21 se presentaron al subdirector de la fábrica de armas de Oviedo, Sr. García Jove, los maestros todos de los diferentes gremios, esponiendo la situacion crítica en que se encuentran, con sus familias, por falta de trabajo.

Los representantes de los gremios fundan sus súplicas en que existiendo un compromiso, por el cual deben construir para el gobierno el número de llaves de fusil que estime necesario, se veian imposibilitados de ocuparse en otra clase de obra, y hasta de abandonar, en caso preciso, el pueblo, para ir adonde encuentren acomodo.

El jefe del establecimiento ofreció á los gremios informar de todo al gobierno, y proponer algun aumento en la consignacion mensual del ramo, a fin de que no carezcan del trabajo indispensable á su subsistencia, los maestros y oficiales que están dedicados á la construccion de las llaves y otras piezas del fusil.

Hemos oido que si la consignacion se elevara á 80,000 rs. de 65,000 que mensualmente se satisfacen podria aliviarse la suerte de la numerosa clase de armeros, que forman una parte no despreciable del vecindario de Oviedo.

—Se ha hecho en la ria del Ferrol, con buen éxito, la prueba del primer buque de hélice que tiene á flote nuestra marina de guerra, la goleta *Isabel Francisca*.

—Marsella acaba de ser teatro de un trágico acontecimiento. Habia en ella una fábrica de billetes falsos del Banco turco, llamados Caimés: su director, Sarlin, fue sorprendido por la policía, la cual le cogió infraganti. El culpable, al verse descubierto, se arrojó por la ventana, cayendo sobre un traunsente, el cual quedó muerto en el acto, sucumbiendo tambien Sarlin al cabo de dos horas. Una carta que se ha encontrado en la caja del falsificador, da á conocer quienes eran sus corresponsales en Constantinopla, los cuales serán presos, como es natural.

—El gobierno francés ha enviado á Jerusalen un arquitecto para que inmediatamente se emprendan las obras de restauracion de la iglesia de la Natividad, cedida últimamente por el Sultan. El mismo periódico, del cual hemos tomado la precedente noticia, dice que el dia 11 del corriente habia sido recibido por el emperador de los franceses el obispo de Hispahan y Teheran, de reciente nombramiento. Monseñor Amontan ha salido de Paris el 12 con direccion á Marsella, en donde se embarcará en un buque del gobierno espresamente aprestado, el cual le conducirá á su diócesi.

—Un noble veneciano ha vendido el magnífico cuadro de Pablo Veronese «La tenda di Dario» al museo británico, por la suma de 350,000 francos. El teniente civil austriaco ha condenado al vendedor, M. Vittore Pisani, al pago de una multa de 700,000 libras austriacas, por haberse hecho la venta sin prévia autorizacion del gobierno.

BIBLIOGRAFÍA.

En la seccion correspondiente verán anunciada nuestros lectores la obra del *Triunfo de la Santa Sede y de la Iglesia contra los ataques de los novadores, combatidos con sus propias armas*, cuyo autor es Su Santidad Gregorio XVI cuando no era aun sino el P. Mauro Capellari. Creemos bastante recomendada esta obra solo por haber salido de la pluma de un Papa tan grande en virtudes y ciencia, cual lo demostró en los dias azarosos en que le tocó sentarse en la cátedra de San Pedro. El haber sido traducida á nuestro idioma por el presbítero D. Juan de Dios Bueno, tambien la recomienda en nuestro concepto.

Impresa esta escelente produccion en el año de 1834, cuando el infierno parecia haberse desencadenado contra la Iglesia de España, el editor, á pesar de la crecida suma que habia desembolsado al efecto, creyó prudente, hasta para su seguridad personal, el no ponerla á la venta. Hoy que el cielo parece hallarse un poco mas despejado, si no del todo sereno, la ofrece con la considerable rebaja de su precio primitivo, que se verá en el anuncio. A esto le ha movido tanto su deseo de que una obra tan buena circule, especialmente entre el clero, cuanto el considerar el lamentable estado á que este se halla reducido con respecto á intereses. Nosotros nos interesaremos siempre por obras de la naturaleza de esta, y quisiéramos que su adquisicion estuviese al alcance de todas las fortunas, ya que desgraciadamente las que encierran un veneno mortal se dan poco menos, y aun á veces de balde, como sucede con las Biblias protestantes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Herencia de lágrimas.*—Baile.—*El Maestro de baile.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Héroe por fuerza.*—Baile.—*Una idea feliz.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27.—El *Diario* de Dresde anuncia que el Austria y la Prusia han prorogado el plazo concedido á la Dinamarca para el arreglo de la cuestion de los Ducados, hasta la constitucion definitiva del nuevo ministerio.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 625. Madrid, miércoles 29 de abril de 1857. AÑ

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos o cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Algunos de nuestros suscritores, con motivo de la próxima reunion de Córtes, nos manifiestan su deseo de poder leer íntegras las sesiones. Para satisfacer á estos señores, manifestaremos que siguiendo el método adoptado durante el período de la Asamblea Constituyente, daremos toda la preferencia que reclama esta seccion, y trascribiremos íntegro el estracto oficial, tomando los discursos mas notables del mismo Diario de las Sesiones, *dando si fuere necesario suplementos que repartiremos gratis á nuestros suscritores.*

POLITICA.

CONSPIRACIONES.

Tenemos delante de nuestros ojos un artículo que publica *La Epoca* de anoche, y confesamos que no sabemos de qué manera hemos de ocuparnos de él; tan profunda es la indignacion que su lectura nos ha producido, tanta la malignidad que en él se descubre.

Tomando acta de las conspiraciones descubiertas por el gobierno, y manifestada préviamente su reprobacion hácia todo plan ó movimiento sedicioso que tenga por objeto trastornar el órden existente, escribe nuestro colega los siguientes párrafos, que copiamos íntegros, para que el buen sentido del país los condene al desprecio que merecen.

»Es, pues, desleal y traidor á su causa, cualquiera que sea la que defienda, aquel que con las armas en la mano venga hoy á oponerse á las instituciones ó á la monarquía de la Reina Isabel.

»Pero á pesar de que estas son nuestras creencias, nosotros, al fijarnos en la situacion de los partidos en España, consideramos que aquí el poder debe observar una conducta de mucho tacto, de mucha prevision y de gran patriotismo para desarmar completamente á todos los bandos y para reducir á los que son contrarios á la monarquía constitucional á una total impotencia. Conformado ya con su suerte el absolutismo, dispersadas y en disolucion sus huestes, ¿era conveniente galvanizar ese partido, despertar en él temerarios proyectos y esperanzas de triunfo con concesiones peligrosas, que al paso que sirven para encender en él deseos amortiguados de dominacion, provocan la desconfianza de los hombres liberales?

»Dislocado y dividido el partido absolutista, atemperándose algunos de sus hombres á las formas constitucionales, convencidos otros de su impotencia, no se ha debido pensar por nadie, ni por un momento, en exagerar los límites naturales de una restauracion que los estravíos revolucionarios de estos dos últimos años habian hecho necesaria. Predicaciones de algunos diarios, antes sinceramente afiliados á las filas constitucionales, algunos actos inconvenientes del poder, la misma revolucionaria exageracion del período progresista, han dado una vida artificial á los absolutistas y les han hecho concebir algunas esperanzas insensatas de dominacion. Las consecuencias de esta política han sido la grave y estendida conspiracion carlista descubierta en Madrid y otras provincias, cuyo alcance y cuya importancia habrá comprendido perfectamente el gobierno.

»Y al paso que la causa que hemos apuntado producia este efecto en la parcialidad absolutista, daba un resultado no menos lamentable en el bando liberal. Era muy lógico que al compás que la confianza y las simpatías de los absolutistas acompañaban á ciertas tendencias y á ciertas ideas, disminuyesen las simpatías y la confianza de los hombres opuestos en aspiraciones políticas. El partido liberal un tanto avanzado, ha quedado casi completamente fuera de la situacion constitucional aquí constituida. Su representacion en las Córtes, y aun en el Senado, es exígua, y casi no tiene comparacion con los elementos francamente absolutistas que en uno y otro cuerpo existen.

»Comprendemos que esto no es lo que exige la prevision política. El país es amante de las instituciones constitucionales, que han penetrado ya en las costumbres y en los intereses de la sociedad española, lo cual es la sancion mas respetable y la condicion de su necesidad. Así es forzoso favorecer aquella marcha que tienda á unir el mayor número de voluntades y de inteligencias dentro de la monarquía constitucional para resistir á todas las contingencias y á todas las tempestades del porvenir.»

¿Con qué derecho pretende *La Epoca* hacer recaer sobre todo un partido la inícua sospecha de hallarse comprometido en conjuraciones horribles y tenebrosas?

¿Es noble venir á juzgar á ese partido de modo que sea el único que aparezca en situacion de mezclarse en esos planes que están causando universal disgusto y estraordinaria zozobra?

Y para obrar así, ¿en qué se funda *La Epoca*?

¿No comprende la insensatez de sus apreciaciones?

Porque al partido absolutista se le ha *galvanizado haciéndole concesiones*, ¿ya hay motivo para atribuirle *temerarios proyectos*?

¿Y dónde está la galvanizacion? ¿Dónde las concesiones?

Señálelas *La Epoca*, ó de lo contrario nosotros, no en nombre de los *absolutistas*, sino en nombre de la comunion cuyas aspiraciones tan indignamente se juzgan, le diremos que procede mal, muy mal, sirviéndose de apreciaciones calumniosas propias de escritores que desconocen toda idea de rectitud y nobleza.

Es increible lo que aquí está aconteciendo; y si otros datos no hubiere, bastarian estos artículos para hacernos presentir la proximidad de las grandes catástrofes que nos amenazan.

¡Desgraciado país aquel en que los hombres que aspiran á ser gobierno, llaman *concesiones* á las medidas adoptadas para reparar en algun modo los repetidos ultrajes hechos á la Iglesia por una revolucion inícua y desatentada!

¡Desgraciado país aquel en que hombres que aspiran á ser gobierno consideran que se vuelve la vida á los partidos, cuando se les permite usar de derechos que á todos conceden las leyes!!

Pero por esta vez *La Epoca* se ha engañado grandemente.

Con la tranquilidad y el valor de hombres, cuya conciencia está limpia, en nuestro puesto estaremos resueltos á deshacer las torpes maquinaciones, fraguadas en provecho de intereses bastardos; y con la misma decision que *La Epoca*, cuando menos, reprobaremos nosotros tambien los movimientos sediciosos, provengan de donde provinieren.

Pero si maliciosamente se pretende acusar á partidos, cuyos principios son contrarios á toda clase de conspiraciones, entonces pediremos, como pedimos ahora, las pruebas de la acusacion.

Y si no se presentan, entonces lanzaremos sobre los acusadores la nota de calumniadores.

Anteayer publicó *El Leon Español* el siguiente artículo:

«Con la amargura de la desesperacion trazaríamos estos renglones, que probarian lo lejos que está la pobre España de vivir una vida tranquila y sosegada en medio del consolador aspecto que hoy presenta la culta y civilizada Europa, si no abrigáramos la confianza de que el cielo se ha apiadado ya de nosotros: si no tuviéramos el profundo convencimiento de que nuestra inspirada soberana conoce quiénes son los enemigos mortales de su persona, de su trono, de su familia y de su patria, y quiénes son los hombres que pueden conjurar esas tormentas que se pretenden levantar desde las oscuridades de los clubs y de las sociedades secretas, y si no tuviéramos seguridad absoluta de que el gobierno, que tan largamente goza de la confianza de la Reina, vive alerta y está arma al brazo para castigar con todo el rigor de las leyes á los trastornadores de oficio.

»Movidos, sin embargo, por un sentimiento de compasion hácia estos, y especialmente hácia los que ciegos van arrastrados á su desgracia, vamos á advertirles los riesgos que corren, indicando á la sociedad la trama que tejen sus constantes enemigos. Pero, antes de todo, advertiremos á esta que viva segura en la confianza de que el gobierno se desvela por asegurar completamente su tranquilidad, como probaremos en seguida; y á aquellos que prescindan de sus planes si no quieren esperimentar un cruel y merecido castigo, puesto que el gobierno tiene todo el secreto de sus trabajos, como tambien probaremos á continuacion.

»Es el caso, que protegida por una sociedad secreta, cuyo nombre y establecimiento callaremos, porque así lo aconseja la prudencia, se ha urdido una vasta conspiracion con vastísimas ramificaciones, la cual debia estallar el dia 10 de mayo próximo, dando señales simultáneas en distintos puntos, é inaugurándose en Madrid con crímenes que habrian de cometerse en varias y elevadísimas personas.

»Para que los autores de ese maquiavélico plan vean en estas palabras un verdadero aviso, hijo de la compasion que nos inspiran, les daremos, ademas de los datos espresados, otros muy importantes, aunque quizás saltemos por los límites de lo prudente.

»El personaje encargado de recorrer ciertos puntos cercanos á Ronda ha sido ya preso en la Serranía y cogidos todos los comprobantes. Tambien ha sido preso en Despeñaperros el que habia de trabajar en aquellos contornos. Y del mismo modo se ha sorprendido en un barco de vapor que ha arribado á Málaga al encargado de los trabajos en aquella hermosa provincia.

»Otros datos pudiéramos presentar, y de cuya exactitud salimos garantes, para probar que sabemos cuanto se lleva hecho; pero la conveniencia de no estorbar al gobierno en su obra de averiguacion, sella nuestro labio.

»Lo dicho basta para que nos entiendan los hombres á quienes nos dirigimos con este generoso aviso, y ellos comprenderán, y el país entero tambien, que por lo mismo que esta noticia ha de sorprenderlos tanto, queda probado el tacto con que sigilosamente los ha seguido el gobierno, sin que nadie se aperciba de ello hasta hoy, que á nada faltamos diciendo lo que queda dicho, despues de ser el gobierno dueño de muchas cosas y de no pocas personas.

»Esta misma franqueza con que nos hemos esplicado es la mejor garantía de seguridad para nuestros lectores y para todos los demas amigos del órden.»

En su número de ayer da los siguiente pormenores:

«Las graves noticias que dimos ayer sobre la vasta conspiracion *contra todo lo existente*, preparada para el dia 10 de mayo, han sorprendido como no podian menos á todos los periódicos de Madrid, á todos los círculos políticos de la córte y á todas las personas mejor informadas de los sucesos. Tampoco podia ser de otro modo, porque hasta ayer han permanecido los trabajos de investigacion por parte del gobierno guardados en el mas absoluto silencio, hasta que nosotros, habiendo dejado pasar el tiempo suficiente para que el mismo gobierno obrara por sorpresa en cuanto lo creyera necesario á su elevada mision, hemos creido ya conveniente avisar á los incautos y advertir á las gentes honradas, á los unos para que no se dejen arrastrar, y á las otras para que no sean sorprendidas. Queremos que se aparten de la senda del mal los que no quieran sufrir el tremendo castigo que el gobierno prepara á los que han urdido la trama infernal á que vamos aludiendo.

»Como que ayer hemos dicho demasiado para que la ansiedad pública deje de exigirnos algunos mas pormenores, vamos á añadir hoy cuanto consideremos que es posible y prudente decir, rogando á nuestros lectores, que en el vacío de su curiosidad que no podamos llenarles, den cabida á la mas plena confianza, seguros de que el gobierno es ya dueño de todos los secretos de los conspiradores.

»Para que no se crea que hablamos por referencia, citaremos hechos de cuya exactitud respondemos, y citaremos datos que han pasado por nuestras manos.

»Hemos leido la órden general dada á los conjurados de Madrid, que acaba de llegar de la capital de una nacion vecina con fecha 21 del corriente, y sabemos por lo tanto lo que preparaban para las ocho de la mañana del dia 10 del mes que viene, con todos sus crueles detalles y horrorosos pormenores.

»Hemos leido la órden general dada para Barcelona, y conocemos por consiguiente cuanto proyectaban realizar desde el dia 8 y 9 del mes próximo venidero.

»Hemos visto largas listas de los conjurados, y tememos por la suerte que espera á tantos desgraciados, como ciegos por la seduccion de hombres sin fé ni conciencia, acarician la triste idea de acarrearnos nuevos dias de luto.

»A los hechos que ayer citamos, podemos añadir otro, elegido de entre varios, cuya exactitud pueden averiguar nuestros lectores. Aludimos á la prision del agente encargado de los trabajos revolucionarios en Cádiz, el cual acaba de caer en poder de la autoridad.

»Los autores de la conjuracion verán en estas leves indicaciones comprobada la verdad de cuanto hemos dicho, y los hombres amantes de la Reina y de la patria, conocerán que no en vano descansan en los brazos de un gobierno activo y fuerte; pues que mientras ellos se olvidan de los peligros, este vela y trabaja asiduamente por la seguridad del Estado.»

La Epoca, al reproducir el primero de los artículos de *El Leon*, se espresa en estos términos.

«Por el contesto de los anteriores párrafos no podemos deducir cuál es la bandera de esta conspiracion. Segun ciertos periódicos, el complot era democrático; pero la coincidencia de hablarse de la Serranía de Ronda al mismo tiempo que *El Estado* de anoche dice que los carlistas de aquella comarca andan muy animados reclutando gente para una intentona en ese sentido, nos inclina á creer que las noticias dadas por *El Leon Español* se refieren á esto mismo, y que tienen ademas enlace con la última conspiracion que se dijo descubierta en Asturias, Madrid y otros puntos de España.»

La España de hoy, despues de insertar los artículos de *El Leon Español*, dice lo siguiente:

«Por nuestra parte podemos añadir que la autoridad militar de la provincia de Málaga habia declarado en estado de sitio todo el territorio de su mando al anochecer del dia 25. Decíase en aquella poblacion que habia salido hácia la Serranía alguna fuerza de la guarnicion á perseguir una partida absolutista, segun unos, y republicana, segun otros. En este último sentido se anunciaba un movimiento en aquella capital. A la salida del correo se notaba alguna agitacion.

»Esperamos el correo de mañana, que nos traerá mas detalles sobre este particular.»

¿Qué juicio deberá formarse en vista de lo que nos dice *El Leon Español*, y añaden los demas diarios?

¿Cómo se concibe la gravedad de la conjuracion con el empeño de hacer público su descubrimiento cuando todavía no ha sido completamente desbaratada?

Y si se quiere prevenir al pais, ¿por qué se procede con tantas anfibologías y misterios?

¿Hay ya algun tribunal conociendo en la causa que deberá haberse formado? ¿Están en las cárceles los conjurados? ¿Forman parte de los procesos esas listas y esa órden general de que hace mérito nuestro colega ministerial?

No se estrañen nuestras preguntas, porque son precisas para acertar á discurrir sobre el fondo y la forma de las gravísimas revelaciones hechas por *El Leon Español*.

Es tan estraordinario el suceso, que sentiríamos no se esclareciese suficientemente.

Nosotros estamos dispuestos á ser los primeros en agradecer al gobierno sus trabajos en obsequio de la seguridad del Estado; pero no quisiéramos qué por un celo escesivo se alarmara al pais sin fundamento.

La España refiere que se habia puesto á Málaga en estado de sitio.

Otro colega atribuye esta medida al contrabando.

La *Gaceta* no dice nada.

El resto de los periódicos ministeriales se limitan á reproducir el artículo de *El Leon Español*.

El Diario Mercantil de Tarragona inserta la siguiente importante comunicacion que le ha dirigido para su insercion el alcalde de Valls:

«Sr. Director de *El Diario Mercantil* de Tarragona.—Valls 18 de abril de 1857.—Muy señor mio: Enterado de la comunicacion de su corresponsal, insertada en el número 14 de su diario, referente á las ocurrencias de esta villa del lúnes 13 del corriente, que en aquella se presentan de una importancia y color político que no tuvieron, me creo en el deber, como alcalde que soy de esta poblacion, de evitar que se forme un juicio equivocado sobre el espíritu político que domina en la misma.

»Una division y rivalidades lamentables, que me abstendré de calificar, rompieron con estrépito en aquel dia, vitoreando á Espartero los unos y á S. M. la Reina (Q. D. G.) los otros, con alguna que otra voz al Rey.

»El sumario que se está formando, y que me priva de entrar en pormenores, aclarará y pondrá de manifiesto cómo llegaron las cosas á aquel estremo, y quiénes fueron los obedientes y quiénes los rebeldes á los mandatos de las autoridades.

»Mientras tanto, espero, Sr. Director, quese servirá acordar que se inserte en su diario esta rectificacion, quedándole agradecido y de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Pedro Ballester.»

¿Querrán *El Leon Español* y demas cofrades reproducir en sus columnas este documento?

Creemos oportuna la publicacion de una carta que nos escriben de la provincia de Ciudad-Real:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»22 de abril.

»Muy señor mio: Las líneas de *El Leon Español*, que usted trascribe en el número del viérnes 17 del actual, han indignado sobremanera á los monárquico-religiosos de esta, y esperan impacientes la cumplida respuesta que V. ofrece dar á tan disparatada y solemne calumnia.

»Nada mas debia decir á V. sobre el particular, pero puede hacer entender á *El Leon Español* que hay en esta, como en todas partes, muchos monarquicos puros que tienen probado hasta en los combates de la guerra de los siete años, su adhesion á la Reina Doña Isabel II; cuya prueba quizá no sea tan fácil presentarse por muchos de los que hacen hoy alarde de isabelismo.»

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de San Martin el funeral del teniente general D. Antonio de Urbistondo y Eguía. El cuerpo de honras estaba presidido por el mariscal de campo D. Ramon de Barreñechea, á quien correspondia hacerlo, como ayudante mas antiguo y jefe interino del cuarto militar de S. M. el Rey. La concurrencia fue numerosa. Detras del féretro iban cuatro coches de la Real casa, tirado el primero por seis caballos. El fúnebre cortejo salió de la iglesia á las 12, y subiendo por la calle de Jacometrezo, bajó por las de la Montera y Mayor á salir por la Cuesta de la Vega, al cementerio de la Sacramental de San Pedro y San Andrés.

Supone un periódico que la vacante que ha dejado el marqués de la Solana de jefe superior del cuarto de S. M. el Rey, será ocupada por el general Aspiroz, director del arma de artillería, reemplazándole en este puesto el conde de Vistahermosa.

Cuanto se diga sobre el particular, nos parece, cuando ménos, prematuro.

Leemos en un diario:

«La duracion de la legislatura que va á abrirse tiene que ser necesariamente corta, atendido lo avanzado de la estacion. Calculándola en dos meses, se cree que las Cortes no se ocuparán mas que de la cuestion política, de la autorizacion para cobrar las contribuciones, y de una nueva ley de imprenta.»

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 16 de abril.

La Semana Santa ha desplegado el imponente aparato de sus ceremonias, ya lúgubres, ya alegres, en medio de un prodigioso concurso de fieles y de estranjeros de todos los paises. En esta muchedumbre, atraida á Roma por tan distintos móviles, la impresion producida es asimismo muy diferente, segun las personas. Hay herejes fanáticos, que solo encuentran en las sublimes solemnidades de San Pedro motivos de sarcasmo y de blasfemias: los protestantes honrados, que no pudiendo resistir á su emocion, deploran el no encontrar en la aridez de su culto nada que pueda conmover el corazon. Hay católicos sinceros cuya piedad encuentra un alimento en cada particularidad de su peregrinacion á la Ciudad Eterna, y cuya devocion se acrecienta y esclarece á los resplandores que despiden las santas reliquias de los mártires, y en el teatro de sus martirios; pero existe tambien la categoría de los hombres mundanos, á quienes la mala educacion universitaria ha hecho olvidar por demasiado tiempo la enseñanza de su madre cristiana. Para estas honradas gentes suena mas tarde ó mas temprano la hora de volver á las ideas formales, y entonces, cuando ve uno hacer á su hija la primera comunion, esperimenta sensaciones hácia la Religion, cuyas prácticas habia abandonado durante mucho tiempo. Pero seria necesario romper con sus hábitos inveterados y esponerse á las burletas del vecino, se conoce demasiado al cura para ir a contarle sus culpas, y el respeto humano se ase de sus poderosas palancas para inutilizar sin recurso los primeros conatos de conversion. Sin embargo, la conciencia habla, y cuando sus gritos se hacen demasiado importunos, se decide uno á hacer un viaje á Roma pretestando una escursion de recreo. En la atmósfera purificadora de la Ciudad Eterna se disipan las dudas, renace el valor cristiano, no parece ya suficiente la fé sin las obras y sin la práctica; y el hombre, honrado para el mundo, se convierte en hombre de bien para con Dios. Así ve Roma todos los años acercarse á la sagrada Eucaristía á estranjeros de todas edades y condiciones separados de ella desde su juventud. Los dias santos que acabamos de pasar han sido particularmente privilegiados bajo este aspecto, y las iglesias del *Gesù* y de San Luis de los franceses, viven y vivirán en la memoria de un gran número de nuestros compatriotas como el lugar que presenció su dichosa regeneracion.

El Jueves Santo se cantó la misa mayor en la capilla Sixtina en presencia del Soberano Pontífice, por Su Eminencia el Cardenal Mettei, Obispo de Oporto. Despues tomó el Padre Santo el cáliz que contenia la Hostia santa, y llevólo procesionalmente á la capilla Paulina, en donde permanece encerrado el augusto Sacramento del altar en medio de una deslumbradora iluminacion, cuyo primer aparato se debe al caballero Beroin. Su Santidad se trasladó en seguida al balcon principal de la fachada de San Pedro, para dar desde él la bendicion á la muchedumbre, y al punto bajó á la basílica para proceder el lavatorio de los pies de trece sacerdotes pobres. Terminada esta tierna ceremonia, tuvo efecto la comida de los Apóstoles en el salon superior del vestíbulo de San Pedro. El Papa mismo sirve á la mesa á los trece sacerdotes, y cuando estos concluyen la comida, cuyos postres les pertenecen, se ven rodeados de una multitud de fieles que les suplican les den algunas de las flores del ramillete que les ha sido regalado por el Sumo Pontífice. Los sacerdotes que tienen este honor son designados, bien por los embajadores de las potencias católicas ó por algunos Cardenales. Este año se componia el Apostolado de un eclesiástico francés, un español, un portugués, un austriaco, un griego, un persa, un turco, un armenio, y segun se nos ha asegurado, un chino. El representante de la Francia en este banquete conmemorativo era el abate Clere, canónigo honorario de Perpiñan, que se ocupa en Roma de los negocios de varias diócesis. Hemos dicho que los postres de la comida pertenecen á los Apóstoles; para recogerlos llevan, pues, criados provistos de grandes cestos y platos. Cada cual se trajo ocho peces de dos libras, sin contar los pasteles y dulces en gran cantidad. Las familias de los sacerdotes se consideran dichosas al recibir estos regalos, que les recuerdan aquel dia feliz en que su pariente fue servido por las manos mismas de Su Santidad.

El Viernes Santo se cantó en la capilla Sixtina, la Misa de las presantificadas por S. Ema. el Cardenal Ferreti, gran penitenciario; es verdaderamente solemne el momento en que el Padre Santo, descalzo, cubierto con el alba, y la cabeza descubierta, se dirige á la adoracion de la Cruz. Por la tarde se esparcieron los fieles entre los numerosos santuarios que atraen su devocion, los unos asistiendo al canto de las tinieblas, ú oyendo los sermones de la Pasion, predicados en diversas iglesias, los otros haciendo los pasos desde la Cruz al Coliseo, ó subiendo de rodillas los veinte y ocho escalones de la *Scala Santa*. Esta escalera del pretorio de Pilatos, santificada con los pasos del Salvador, fué traida de Jerusalen á Roma por Santa Elena, y desde entonces es objeto de la veneracion pública. Carlo Magno la subió de rodillas, y despues de este acto de humildad, el grande Emperador se levantó mucho mas grande. El Viernes Santo particularmente, los peregrinos concurren á la *Scala Santa*, y la concurrencia se renueva sin cesar subiendo penosamente las gradas que cubre de lágrimas y de besos. Al remate de la santa escalera se halla recostado sobre un almohadon un Cristo de grandes dimensiones, y antes de levantarse los fieles besan las llagas y la corona de espinas de la imágen del Salvador. En esta piadosa visita se veian soldados franceses confundidos con los fieles; por lo demás, en cualquier iglesia en que hayamos podido entrar durante la Semana Santa podemos decir, en verdad, que hemos visto allí á nuestros militares orando. Esto debe ser del agrado del general Goyon, que habia recomendado que no se impusiese á los soldados servicio ni fatiga alguna á fin de dejarles tiempo por si querian cumplir con sus deberes religiosos.

Lo que mas llama la atencion en Roma es el silencio de las campanas. Sus alegres toques se dejan oir con tanta frecuencia todos los demas dias, que su repique llamando á la oracion forma parte de la fisonomía de la Ciudad Eterna. El aspecto de la ciudad es triste durante los dos dias de mutismo forzoso; pero así que se entona el *Gloria* del Sábado Santo, los trescientos campanarios de Roma recobran la palabra para cantar á lo lejos en su lenguaje las glorias de Cristo resucitado: truena el cañon en San Angelo, despiértase la ciudad, y las tristezas de la Cuaresma ceden el lugar á la alegría general de la Pascua. En el mismo acto se descorre en la capilla Papal el velo que cubria el cuadro de la Resurreccion: los guardias levantan la punta de sus espadas que llevaban rendidas desde la víspera; los suizos levantan asimismo sus alabardas; y el luto que cubria el altar y el trono Pontificio, cede el lugar á la púrpura y á la plata. La Misa del Sábado Santo fue cantada en presencia de Su Santidad por su Ema. el Cardenal Barnabo, prefecto de la santa congregacion de la Propaganda.

El mismo dia, á pesar del cansancio de las ceremonias de la mañana y las de los dias anteriores, el Padre Santo se dignó dar audiencia á un número considerable de fieles que sentian abandonar á Roma sin haber tenido la dicha de rendir sus homenajes á los pies de Su Santidad. Cerca de cuatrocientas personas entre sacerdotes, religiosos, mujeres y hombres de todos los paises, se hallaban reunidos en la hermosa galería del Vaticano, y colocados con órden, cuando llegó el Papa seguido de sus camareros secretos, pasando lentamente por delante de sus visitadores, ávidos de contemplar tan de cerca su augusto semblante y de ser objeto de su atencion. Monseñor Pacca presentaba individualmente cada persona al Padre Santo, el cual se informaba con bondad de su familia y pais, bendiciendo los rosarios y las medallas que le presentaba, recibiendo las solicitudes y ofreciendo con una dulce afabilidad acceder á ellas si no eran muy exigentes. Todos querian prosternarse á los pies de Su Santidad, pero el Soberano Pontífice se oponia á ello dando á besar su mano. Sin embargo, algunas señoras, mas atrevidas en su fervor, se arrojaron al suelo para imprimir sus labios en sus ... conmovióse toda la concurrencia y el Padre Santo se vió rodeado por todas partes de fieles que besaban sus sagrados pies.

El domingo de Pascua se celebró la Misa mayor por el mismo Padre Santo en el altar mayor de San Pedro. Ayudó á Su Santidad el Emmo. Cardenal Mattei, subdean del Sacro Colegio, como Obispo asistente; S. Ema. el Cardenal Antonelli, secretario de Estado, y monseñor Rodriguez, auditor de la Rota de España, como subdiácono. Terminada la Misa, se trasladó Su Santidad al balcon principal de la fachada de San Pedro, y dió la bendicion al inmenso pueblo que la recibió de rodillas. El general Goyon se hallaba tambien á caballo al frente de las tropas francesas, y mandó *rodilla en tierra* así que la persona augusta de Pio IX se apareció en el balcon principal. A las palabras de bendicion del Padre Santo respondieron *Amen* los cañones, mientras las músicas de los regimientos franceses celebraban con alegres sonatas esta fiesta única en el mundo católico.

ESTADO ACTUAL DE TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO.

La Restauracion ha escrito una curiosa revista, donde se trata del estado en que se encuentran todas las naciones del mundo hasta la fecha: trabajo que creemos oportuno reproducir á continuacion:

«Rusia, que por su posicion particular y la marcha que ha emprendido, puede considerársela como la primera nacion del mundo, hálliase actualmente dedicada a mejoras interiores y á perfeccionar, si así cabe espresarnos, la civilizacion de que goza. Es la porta-estandarte del órden en Europa, y sin ella la anarquía triunfaria sin remedio. Tiene los ojos puestos en Turquía, y no pierde de vista la proteccion de los cristianos griegos de Oriente y las intrigas de la Inglaterra, que es su enemigo jurado.

»Francia, dominada por Luis Napoleon, es el sustentáculo del justo medio entre las influencias rusa é inglesa en Europa. Convencido el imperialismo de que solo así puede vivir, no perdona medio para sostenerse entre los dos estremos; pero un estado semejante no puede durar mucho.

»Inglaterra es la de siempre; trata de aprovechar todas las complicaciones en bien de su monopolio manufacturero; es la propagandista de *la revolucion*, y no titubeará en poner en combustion al mundo, á fin de asegurar sus intereses comerciales.

»Austria, separada de Rusia, queda espuesta á la revolucion, que la acecha por todas las ventanas de sus fronteras, y esa triste posicion, creada por los moderados discípulos de Metternich, que la han gobernado durante la última guerra, y la gobiernan aun, la obligan á pasos poco honrosos, y á tener que mendigar el apoyo y las consideraciones de unos y otros. Creemos que, finalmente, volverá á entregarse á Rusia y le pedirá perdon.

»Prusia ha adquirido el primer puesto en Alemania, que se rige solo por su voz. Hállase robustecida con la íntima, fuerte y cordial amistad de Rusia; y si no por su fuerza, por su posicion podrá ser el primer elemento de órden en Europa. En lo de Neufchatel es creible que no hará traicion á sus derechos y á sus súbditos.

»Alemania está de parte de Rusia, porque su unidad, sus pequeños soberanos y sus grandes intereses solo pueden afirmarse preponderando la política que representa la dinastía de los Czares.

»Cerdeña, ufana porque tomó parte en la guerra de Oriente, cree tener ya derecho á todo. Aspira, por un medio ú otro, á estender sus dominios á costa de Austria y de los soberanos de Italia. Su pretension es un imposible en el estado actual de las cosas, pero con todo, ayudada como se halla por la Inglaterra por un lado, y por la Rusia por otro, puede dar mucho que hacer.

»Turquía no es ya el enfermo, es casi cadáver: espera pasivamente lo que han de hacer de ella, y entretanto no sabe ser nada. Por lo que toca á la de Menschikoff acá, come pan de arrepentimiento.

»Grecia queda fuertemente asida al gran cordon con que la sostiene el Czar. Tiende á ensanchar sus fronteras á costa de Turquía, desea sacudir del todo las influencias francesa é inglesa, y está dispuesta á promover un *casus belli* cuando desde el Newa se le dé la señal

»Suecia está convencida de que con nadie le irá tan bien como con la Rusia: empero ciertos recelos naturales, y mas que todo algun tanto de envidia, hacen que de cuando en cuando dirija algunas miradas, ... inquieta y anhelante, á otros Estados mas ... nales.

»Dinamarca, ocupada en las cuestiones sobre el *Sund*, desea solo sacar de angustias á su Hacienda. Está decidida por el triunfo del órden: y durante la guerra, nunca, ni remotamente, ha hecho traicion á Rusia. Para esta puede ser Dinamarca un gran elemento.

Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Baden y los demas Estados de Alemania están resueltos á que preponde-re Prusia sobre todos en la Confederacion, con tal que no se aparte de la Rusia; elogian á Napoleon, porque se declaró protector del órden, y divórcianse de Austria porque se asoció con Inglaterra.

»Hannover hace lo propio y está trabajando para secudir hasta el último resábio de liberalismo de entre sus Estados.

»Holanda no formará nunca en la línea que forme Inglaterra, y se asocia á los intereses de la Alemania entera, si bien tiene sus pretensiones particulares.

»Bélgica, queriendo hacer demasiado alarde de neutralidad, ha demostrado que el auge del imperio su vecino no le acomoda. Sin embargo, aun puede emprender honrosamente cualquier partido.

»Suiza es la niña mimada entre las naciones de Europa. La anarquia domina mucho en ella, y en lo de Neufchatel hállase dirigida y escitada por Inglaterra contra Rusia.

»Los Estados Pontificios siguen contentos, por mas que se diga, del gobierno que les rige, y no se halla este dispuesto á reformar su sistema de gobierno, que produce buen resultado, sino en virtud de la necesidad y del tiempo.

»Toscana, Parma y Módena participan de igual designio, y viven muy cautelosos contra la revolucion.

»Las Dos-Sicilias constituyen, por mas que se niegue, un estado feliz é independiente. Hace votos por la Rusia, y desconfia con justicia de todos los gobiernos maleados por las modernas teorías. La entereza de D. Fernando es grande, y no será con bajezas por su parte como vuelvan á reanudarse las relaciones con Francia é Inglaterra, sus detractores.

»España, ya lo sabemos.

»Portugal sigue siendo una colonia inglesa, y por tanto un cero á la izquierda.

»Los Estados-Unidos, bajo cierto aspecto, son la Inglaterra del *Nuevo Mundo*: aspiran á engrandecerse mientras que su desquiciamiento marcha tan veloz como sus locomotoras. Sin embargo, antes de esto se halla quizás destinado á providenciales acontecimientos.

»Méjico se halla sumido en la mas espantosa anarquia. Se encuentra en inminencia de guerra con España, y se ha puesto en manos de los Estados-Unidos por medio de cinco recientes tratados. El término de la revolucion actual de Méjico ha de ser su salvacion ó su perdicion definitiva.

»Buenos-Aires está en contínua guerra con el resto de la república Argentina, y no es posible asegurar buen resultado para una posicion tan triste y precaria.

»En Centro-América, Nicaragua sigue invadido por Walker. La guerra es encarnizada; pero creemos que terminará por la espulsion de los filibusteros.

»Venezuela, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Montevideo y Nueva-Granada, caminan mas ó menos rápidamente á su disolucion, y ofrecen al mundo el triste, desgarrador y horrendo espectáculo de algunas (y no aun las últimas) fatales consecuencias del parlamentarismo.

»Chile es la nacion mas feliz de América, porque han sido conservadas con toda su pureza la Religion, leyes, usos y costumbres de nuestros piadosos abuelos y de nuestros buenos monarcas.

»Santo Domingo y Haiti son dos imperios que, si alguna mano amiga no lo remedia, acabarán por devorarse uno á otro.

»El Brasil sigue siendo un pais tan olvidado por la Europa, como sus estepas lo son por su propio gobierno. Sin embargo, disfruta de paz, de independencia, y es feliz.

»En Asia, Persia, fluctúa entre abrazarse á la Rusia, que es la que puede librarla de los ingleses, que se acercan á sus fronteras por el lado de la India, y debilitar la Religion mahometana, que es á lo que la llevaria la perfecta alianza con la Rusia, y á la que mas ó menos pronto tendrá que apelar. Su guerra con los ingleses nos parece tan solo aplazada, y creemos que á poco tardar estallará tan encarnizada como pocas se hayan visto.

»Afghanistan es el terreno escogido por Inglaterra para buscar tranquillas á Persia. Creemos que tarde ó temprano será presa de la una ó de la otra, ó de las dos á la vez.

»Belughistan, Siam, Anam y Cirman, temen y se inquietan con razon por la proximidad de los ingleses, que nada respetan y que todo lo codician.

»China ha presentado hasta ahora muy al vivo la fábula de Saturno, devorando á sus propios hijos de una manera espantosa, y á la vista del mundo todo que lo ha consentido. Su actual guerra con los ingleses la ha sacado de su letargo. Los chinos aborrecen de muerte á Inglaterra, y pronto creemos que las hostilidades serán cada vez mas encarnizadas.

»El Japon se mantiene en apartamiento, y se oculta á las miradas de muchas naciones.

»La Tierra-Santa sigue *in statu quo ante bellum*, por lo que toca á ventajas; y por lo que toca á la contraria, el fanatismo musulman se ensaña grandemente contra los cristianos.

»Arabia es un satélite de la Turquía, que pugna por romper la atraccion del sol que la sostiene.

»En Africa, Egipto forcejea, pero en vano, contra el rigor de la profecía.

»Marruecos, insultante como siempre, espera caer en manos de la Francia, porque España no le quiere para sí.

»Argel no es mas que una provincia francesa.

»El resto de la Berbería completa el padron de iniquidad que la Europa, y particularmente la España, mira tranquila al frente de ella.

»El resto de Africa sigue sumido en la barbárie, ó sujeto al despotismo.»

SESION PUBLICA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

El domingo celebró la academia de la Historia sesion pública de nuevo año académico.

Se dió principio al acto por la entrega de la corona de Quintana, pronunciando con esta ocasion un breve discurso el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que fue contestado por el general D. Evaristo San Miguel. Acto contínuo el secretario leyó una memoria acerca de los varios trabajos que durante el año último han ocupado á la academia.

La academia de la Historia, segun resulta comprobado por este discurso, hace nobles esfuerzos por estimular á cuantos en España se dedican á estudios tan importantes como los de su instituto.

En el concurso promovido para 1856 y que fue diferido para el presente por no haberse presentado en el mismo ninguna obra que la academia juzgase digna del premio, se señaló por tema: *Condicion social de los Moriscos de España, causas de su espulsion y consecuencias que esta produjo en el órden económico y político*.

Este año se han presentado dos Memorias, una con el lema *Clementia imperia firmantur, crudelitate labuntur*, y la otra con el siguiente: *Sobra de terreno, falta de brazos y de esperiencia fueron las consecuencias de la espulsion de los Moriscos*. Examinadas, la academia dió por unanimidad la preferencia á las primeras; pero sin adjudicar el premio, se concretó á declarar en favor de la misma el *accesit*. Habiéndose despues abierto el pliego cerrado que le acompañaba, se vió que era su autor D. Florencio Janer, en cuyo honor se hizo público el juicio de la academia, la cual le adjudicó solemnemente el diploma de tal declaracion. El Sr. Janer es la segunda vez que obtiene el *accesit* de aquella ilustrada corporacion, y es de esperar de su ilustracion y de sus reiterados esfuerzos que no sea la última que consiga tan señalada distincion.

Concluido el discurso del Sr. Sabau, leyó el suyo el Sr. D. Manuel Colmeiro, académico electo, que iba á tomar posesion en aquel dia de cargo tan honorífico. El catedrático de la universidad central eligió por tema de su oracion el juicio crítico *de los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII, y su influencia en la gobernacion del Estado*.

Contestó al Sr. Colmeiro el académico de número D. Antonio Cavanillas con un discurso de brillantes formas, rico de erudicion, y leido con vigorosa y oportuna entonacion.

En la imposibilidad de dar cabida á este escelente trabajo, nos contentaremos con reproducir los párrafos con que termina: por ellos se vendrá en conocimiento de lo merecidos que son los elogios á que se ha hecho digno su estimado autor:

«Basta; he seguido paso á paso el discurso de mi ilustrado compañero y amigo, espigando alguna parte de la mies que dejó por recoger. La idea económica no reinaba en España, porque el período de los economistas no habia llegado aun; pero en vez de merecer nuestros estadistas la severidad con que son tratados, dan lugar á serias meditaciones, y tienen cabimiento en la historia económica del pais.

»Una sola palabra... habeis sido indulgentes conmigo hasta aquí... sedio un momento mas.

»Sucede con las naciones lo que con los individuos. Cuando el mal se agrava, cuando no se creen suficientes los consejos de la ciencia, se entregan los enfermos á manos empíricas y obedecen los preceptos de los curanderos. Este es el momento en que la vana garrulidad ocupa el lugar del frio razonamiento, en que el hombre audaz desaloja al hombre modesto, y en que á los productos de la reflexion y del cálculo reemplaza lo desconocido, lo maravilloso, lo absurdo. El mal económico era patente: los remedios no eran atinados ni eficaces, y entonces los proyectistas y los arbitristas aparecieron en la escena... Mas no se crea que este fenómeno es peculiar de los tiempos que nos describe el nuevo académico. Se presenta siempre igual cuando los Estados se hallan en la mismas ó semejantes condiciones. Puede variar en algo la fórmula, puede ser diverso el sofisma que sirve de base; pero siempre que el mal aparece, hay quien se atreve á curarlo empíricamente, y nunca falta para los Estados en los momentos supremos un vendedor de elixires.

»Ni se crea, señores, que esto es peculiar á nuestra patria. Fácil me seria en este momento, recorriendo la historia económica de Francia, Inglaterra é Italia, encontrar los mismos proyectos que hoy nos parecen ridículos, y los mismos ó semejantes estupendos arbitrios, frutos delirantes de cabezas enfermas. Aun mas; ¿me atreveré á indicar una conjetura? Al ver que muchos de nuestros arbitristas procedian de Italia y Flandes, y que casi todos habian estado en contacto con aquellos paises, creemos que en ellos nació esta plaga que se difundió por todas partes. Las guerras, tan largas y costosas, que sostuvieron aquellos pueblos, la necesidad de medios para sustentarlas, obligarian á los naturales á buscar recursos, y tras de los proyectos nacerian los arbitrios.

»De todos modos no olvidemos, señores, que pudieron otros paises anticiparse en algunos ramos del saber; pero si en algunas naciones amaneció mas temprano, en todas hubo noche...

»Para que esta noche desaparezca del todo; para que á las tinieblas ó al fulgor fosfórico suceda el verdadero sol de la inteligencia, deben trabajar de consuno con las academias y cuerpos sabios todos los que amen su patria y tengan un corazon honrado y sientan en su mente la inspiracion, el entusiasmo, el genio.»

Es una verdad innegable que todos los siglos tienen su carácter particular, y los hombres que en ellos viven sus tendencias favoritas: así se ve en unos siglos el deseo peculiar por sobresalir en las ciencias teológicas, en otros por las filosóficas y en otros por las naturales. Ahora bien; ¿y cuál es la tendencia del siglo XIX en nuestra España? ¿A qué dirige con particular esmero sus miras? A lo mas augusto y sagrado de la sociedad, á la base y fundamento de toda ciencia, esto es, á la educacion primera. Es verdad que aun no lo ha hecho todo, pero ha hecho bastante, proveyendo de maestros y multiplicando las escuelas para beneficio de los niños. ¿Y qué le falta que hacer? Mucho sin duda alguna, mejor diré muchísimo, á saber, esmerarse por la educacion de la mujer, que ha de ser mañana madre de familia. Así lo ha comprendido seguramente el gobierno, y por ello nos congratulamos, cuando ha recibido con tan singular benevolencia la esposicion firmada por innumerables artistas demandando la ereccion de varios colegios de religiosas escolapias consagradas por voto á la enseñanza gratuita de las niñas, cuyos benéficos resultados, parecidos en un todo á los que producen los padres escolapios, ya están disfrutando diez pueblos del principado de Cataluña. Plázcannos pues los buenos deseos del gobierno en este punto, no menos que los esfuerzos que la comision régia, nuevamente nombrada, hace para llevar á cabo una fundacion de donde pueda sacar maestras normales para los pueblos todos de la Península.

Mas como quiera que la rendicion de estos frutos no podrá ser muy abundante hasta pasados ciertos años, pues aun, á pesar de estos esfuerzos, muchos pueblos permanecerán por largo tiempo privados de maestras que eduquen á las niñas, no queda otro recurso que despertar el gusto en todas partes, hasta en la mas insignificante aldea, hácia los libros que tratan de la educacion de la mujer, valiéndose de su plena autoridad para con aquellos que miren con toda indiferencia ó apatía un medio tan á propósito como son los libros para suplir la falta de profesoras, y aun para regularizar la enseñanza de las niñas, poniéndola á la altura de la época. Pocos son á la verdad los que tenemos de semejante materia; sin embargo, hay una obra original y en dos tomos, española, capaz por el sinnúmero de conocimientos que encierra, y escelente método con que los trata, de difundir la educacion por todos los ámbitos de la Península: tal es el *Manual del bello sexo*, ó sea *La Señorita Instruida*, del que hemos repetidas veces visto elogios en los periódicos, y lo que mas nos place, comunicados varios de provincias testificando los buenos resultados que produce su lectura. Bueno, pues, será que el señor ministro de Fomento coopere á satisfacer los deseos de los pueblos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA, en su primer artículo, hace notar que los liberales recelan todavía de la Rusia, y con este motivo repite que esta potencia es el baluarte inespugnable de los monárquicos de Europa. Defiende en el segundo nuestro colega al Cardenal Cisneros, demostrando á *La Iberia* que es un absurdo pretender colocar á ese personaje en la historia del partido progresista.

«El Cardenal Cisneros, dice, si bien combatió el poderío de los grandes y demás señores, no lo verificó con el objeto de favorecer al elemento popular en empresas políticas, sino al contrario, con el fin de engrandecer mas y mas el poder monárquico; y su historia no ofrece á la verdad hechos que redunden en pró de las doctrinas de *La Iberia*.»

EL CATOLICO se complace al ver los elogios tributados á Cisneros, y dice que ha permanecido silencioso para poder decir á los periódicos hostiles á los institutos religiosos estas palabras:

«Pues bien: ese hombre que tanto se distinguió en la Iglesia y en el Estado, ese hombre á quien todos alababan, fue un fraile franciscano. Señal es por consiguiente que los frailes pueden ser, como ya lo han sido, varones ilustres en santidad, en letras, en política, en la gobernacion de los Estados; señal es que esas instituciones religiosas, contra las que tanto soleis declamar, no son lo que de ellas decis llevados de vuestras precauciones; señal es que lejos de oponerse al bien de los Estados, contribuyen á su dicha y les suministran hombres probos, inteligentes, activos, amigos de lo bueno, fomentadores de las armas y de las ciencias, y rectos administradores de la cosa pública.»

LA EPOCA se deshace en conjeturas para averiguar qué es lo que significa la falta de interés que se nota en vísperas de abrirse el Parlamento.

«No sabemos, dice, de reuniones celebradas por las distintas fracciones de la Cámara; nadie dice qué es lo que se proponen hacer las oposiciones, si es que las oposiciones existen; todo el mundo reserva su pensamiento, su actitud y sus aspiraciones en el campo de la mayoría ministerial. ¿Es esto desaliento? ¿Es decadencia del principio parlamentario y del régimen representativo y constitucional en España? ¿Es, por el contrario, únicamente prudencia, abnegacion y patriotismo?»

Y luego concluye haciendo esta apreciacion:

«Hay hoy dos banderas levantadas en el estadio de la política española: en la una han escrito los acontecimientos y la fatalidad, revolucion; en la otra se insiste por muchos en mantener estas frases: reaccion, restauracion, que están muy lejos de significar una misma cosa. Entre la una y la otra enseña nosotros levantamos la de las mejoras políticas en sentido liberal y la de la reforma útil para todos los grandes intereses económicos y administrativos de la sociedad española.»

EL LEON ESPAÑOL continúa alarmándonos con noticias de nuevas y mas terribles conjuraciones.

LAS CORTES dice, y dice bien, que mientras los periódicos de la corte se ocupan en polémicas de las cuales viene á resultar que ha habido en España malos gobernantes y gobiernos que no han comprendido su mision, los pueblos de la Península sufren los males de una administracion cuyos defectos nó es necesario encarecer.

Achaques del *sistema*, buen cofrade.

Idem del 29.

EL DIARIO ESPAÑOL considera bastante próximo, aunque no tanto como aseguran los diarios estranjeros, un arreglo definitivo de la cuestion de Neufchatel.

EL FENIX dialoga con *El Occidente* acerca de las funestas consecuencias que podrá motivar en el próximo Congreso la division y subdivision del partido moderado.

EL OCCIDENTE predica la paz y concordia entre todos sus correligionarios, dirigiéndoles esta terrible amonestacion.

«No debemos olvidar que nuestros enemigos espian escrupulosamente todos nuestros movimientos, que esperan una escision en nuestro campo, para utilizarla en beneficio de sus miras, y que debemos quitarles hasta el pretesto de echarnos en cara la mas pequeña falta de union y de acuerdo.»

LA CRONICA se esfuerza en negar la luz, procurando demostrar que no existe en el partido moderado la division que se supone.

EL PARLAMENTO da cuenta de la solemnidad con que fueron honradas las cenizas del gran Cardenal Cisneros.

LA IBERIA se lamenta del aumento escesivo que se ha dado al presupuesto de la Guerra.

LA DISCUSION examina el estado actual de la política inglesa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

ROMA. Escriben de Roma el 18 de abril:

«Hace mucho tiempo que se hablaba de una espedicion del Papa á Loreto: hasta se añadia que Su Santidad se proponia visitar algunas de las principales ciudades de la Romanía y de las Marcas. Ahora se dice ya esto públicamente, y si no ocurre nada que venga á cambiar sus designios, parece cosa resuelta

que el Papa saldrá el 2 de mayo para Loreto. Parece que el Papa quiere cumplir un voto que hizo á Nuestra Señora de Loreto.

»El viaje de la Emperatriz madre de Rusia aun se ha retardado. No es cierto que la Czarina llegue el 22, y muchas personas hasta dudan que llegue. Creen saber que no seria imposible fuese directamente desde Niza á Palermo. En medio de todas estas incertidumbres, la administracion se resuelve á darnos la iluminacion de la cúpula de San Pedro, y mañana se verificará el fuego artificial en el monte Pincio. Desgraciadamente muchos viajeros que estaban casi esclusivamente en Roma por esto, se han marchado.

»El juéves último, el Papa, despues de haber dicho misa en Santa Inés, estramuros, fue hasta la antigua basílica llamada de San Alejandro, á siete millas de Roma. Esta basílica fue encontrada hace algunos años haciendo escavaciones en las catacumbas. Allí el Santo Padre, acompañado de una parte de la corte Pontificia, en presencia de los miembros de la comision de arqueología de las catacumbas, y de muchas personas distinguidas que habian ido á presenciar esta solemnidad, puso la primera piedra de una basílica nueva que contendrá á la antigua. Despues se agregará un convento á esta construccion, donde se establecerán, segun se asegura, trapistas franceses, quienes se aplicarán á desmontar aquella parte del *agro romano*.»

AUSTRIA. En *El Pays* leemos lo siguiente:

«Una carta particular de las fronteras de Italia del 16 nos da algunos detalles sobre dos hechos interesantes en la situacion actual.

»Muchos periódicos piamonteses han dicho que el Austria, para responder á la votacion relativa á Alejandría, se ocupaba en levantar una línea de fuertes en la frontera lombarda. Hay en esta asercion una verdadera inexactitud. El Austria no construye en Italia mas que los dos fuertes de Santa Lucía situados delante de Verona. Su construccion, que hace parte del sistema general de esta plaza, fué decidida hace muchos años.

»En la misma correspondencia se nos dice que todavía no hay nada resuelto definitivamente con respecto al establecimiento de un campo de maniobras en el llano de Marengo.»

CERDEÑA. Los periódicos belgas *El Norte* y la *Indepedencia Belga* hablan de proposiciones que habian sido hechas directamente por el rey de Cerdeña al Papa para llegar á una solucion satisfactoria de las graves dificultades que separan en este momento al Piamonte de la córte de Roma. Estos periódicos hablan de la existencia de una carta escrita por el rey al Papa como de cosa sobre que no hay duda. Hasta aseguran que la córte de Roma ha sido favorable á los deseos del rey de Cerdeña.

FRANCIA. El gobierno francés ha enviado á Jerusalen un arquitecto para que inmediatamente se emprendan las obras de restauracion de la iglesia de la Natividad, cedida últimamente por el sultan. Un periódico dice que el dia 11 del corriente habia sido recibido por el Emperador de los franceses el Obispo de Ispahan y Teheran, de reciente nombramiento. Monseñor Amontau ha salido de Paris el 12 con direccion á Marsella, en donde se embarcará en un buque del gobierno espresamente aprestado, el cual le conducirá á su diócesi.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Catalina de Sena, vírgen; San Indalecio, mártir, y San Amador y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, donde se festeja á su Santa titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

La real congregacion del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, principia su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

En San Antonio del Prado la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon acaba la solemnísima novena con que la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes festeja á la Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco, rosario, novena, gozos, completas y reserva.

En las Calatravas continúa la novena á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, trecena, gozos y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de Santa Cruz se hará el aniversario por las víctimas del 2 de mayo de 1808.

Por la tarde principia el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo, donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior principian las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer principian las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, y en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 c.
Títulos diferidos, 25,70.
Amortizable de primera, 11,75.
Idem de segunda, 6,70 y 65.
Deuda del personal, 11,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 96	rs. vn.
Cebada..........	de 58	á 66	
Algarroba.......		á 64	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	57 á 60	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Marsella se espera de un dia á otro la llegada de S. M. la Reina madre Doña María Cristina de Borbon.

—Son ya 180 las actas de señores diputados presentadas en la secretaría del Congreso.

—Se ha dado órden para que á seguida de llegar á Cádiz los generales que van destinados á la isla de Cuba, salgan de aquella bahía, con direccion al puerto de la Habana, el navío *Reina Isabel II*, la fragata *Bailen*, el bergantin *Pelayo*, el vapor *Francisco de Asis*, y las urcas *Pinta* y *Santacilia*, llevando á su bordo las tropas que van á reforzar la guarnicion de aquella Antilla.

—La fábrica de papel que el Sr. Fontan poseia en Noya ha sido destruida completamente por un incendio, el cual ha devorado hasta los libros é instrumentos astronómicos que en el mismo local tenia el distinguido geógrafo.

—Ayer fueron trasladados al camposanto de la Sacramental de San Nicolás los restos mortales del marqués de los Arenales. El duque de Valencia, el marqués de Alcañices, el duque de Sesa y la jóven viuda Sra. de Heredia invitaron para el duelo. Gran número de coches, en su mayor parte de la aristocracia, siguieron al féretro de este jóven malogrado en lo mejor de su vida.

—S. M. la Reina ha remitido á las señoras de la junta de damas de honor y mérito que organizaron el concierto verificado el viernes en el salon del Conservatorio, que honró con su presencia S. M. el Rey, la cantidad de 12,000 rs. con destino á la casa de niñas huérfanas de la parroquia de Santa Cruz, en cuyo beneficio se dispuso aquella funcion.

—Se han esportado de Murcia para Inglaterra 12,000 cajones de naranjas de á doce docenas cada uno. A esto se atribuye la carestía de esta fruta.

—En los primeros dias de mayo deben dar principio los exámenes de los que aspiran á ingresar en el cuerpo de ayudantes auxiliares de obras públicas.

El número de los que han solicitado exámen pasa de ciento.

—Mañana quedará abierto el pago de la mensualidad corriente para todas las clases que dependen del Tesoro.

—Están vacantes las secretarías de los ayuntamientos siguientes: de Calasparra, en la provincia de Murcia, con 2,750 rs., las solicitudes hasta el 24 de mayo; de Somozas, en la de la Coruña, con 2,920 rs., hasta el 21 del mismo; la de Lérida con 5.000, hasta el 14, y la de Almodovar del Rio con 3,000, cuyas solicitudes se presentarán antes del espresado dia 21.

Tambien se halla en igual caso la plaza de director del establecimiento de Cuenca, con 6,600 rs. Las solicitudes hasta el 8 de mayo. Y la de médico de la villa de Alba de Tormes con 3,000 rs., para la cual podrán presentarse solicitudes hasta el 20 del citado mes.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Héroe por fuerza.*—Baile.—*Una idea feliz.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

LIBROS.

El Mes de María ó el mes de mayo, consagrado á la Santísima Vírgen, con la práctica de varios actos de virtud, que como ramillete de flores pueden ofrecer los fieles á la Señora, segun se hacia en la iglesia del Colegio imperial de la Compañía de Jesus, y ahora siguen otras muchas corporaciones religiosas y casas particulares: un tomo en 8.°, á 6 rs. en pasta y 4 en rústica; á provincias se remitirá en rústica, franco de porte, por once sellos de cuatro cuartos.

Mes lírico de María, ó los cancioneros de Monserrat, por D. Juan Martí y Cantó; cada dia contiene la descripcion de un pajarillo de Monserrat, las oraciones y meditaciones propias del dia, una cancion con su acompañamiento de órgano y piano, y por último, un artículo relativo á la historia de Nuestra Señora de Monserrat: consta de un tomo en 4.°, á 22 rs. en rústica y 28 en pasta; y en provincias 25 en rústica franco de porte.

Conferencias sobre las grandezas de la Vírgen Santísima, predicadas en la iglesia de San Sulpicio de Paris durante el mes de María, por el Sr. Combalot, misionero apostólico: un tomo en 8.°, á 14 rs. en rústica y 18 en pasta; y en provincias, 17 en rústica franco de porte.

Las glorias de María, obra que escribió en italiano San Alfonso María de Ligorio, dividida en dos partes. En la primera se trata de las muchas y abundantes gracias que la Madre de Dios dispensa á sus devotos; en la segunda se habla de sus fiestas principales y de sus dolores, tanto en general como en particular, de sus heróicas virtudes, y de los obsequios que se han de practicar en honor suyo, poniéndose al fin un apéndice de ejemplos escogidos, traducido por un devoto de la Santísima Vírgen: un tomo en 8.°, 8 rs. en rústica y 12 en pasta; y en provincias, 10 rs. en rústica, franco de porte.

Meditaciones sobre las virtudes y prerogativas de la Santísima Vírgen María, por el P. Luis de la Puente, de la Compañía de Jesus: un tomo en 8.°, á 7 rs. en rústica y 9 en pasta; y en provincias, 9 rs. en rústica, franco de porte.

Oraciones para las siete principales fiestas de Nuestra Señora: un tomo en 8.°, 1 real; y en provincias, cuatro sellos.

Devocion á la Santísima Vírgen María, utilísima á todo fiel cristiano, dado á luz en Roma en el año de 1684, y nuevamente reimpreso para utilidad de las almas, en 16.°, á 6 cuartos, y en provincias, tres sellos.

Piisima erga Dei genitricem devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis, ex seráfico D. D. Bonaventura: en 16.° á real y medio en rústica, y 3 en pasta, y en provincias, en rústica, cinco sellos.

La misma en castellano, al mismo precio.

Corona de las doce estrellas de María Santísima, compuesta por el venerable siervo de Dios el inocentísimo hermano Juan Berchmans, estudiante filosófico de la Compañía de Jesus: en 16.°, á 6 cuartos; y en provincias, tres sellos.

Devocion de la Corona de las doce estrellas de María Santísima, ó sea doce escelencias dedicadas á la Madre de Dios y Señora nuestra: en 16.°, 6 cuartos; y en provincias, tres sellos.

Flores del cielo, imitacion de los santos, escrita en francés por el abate Orsini, traducida de la 2.ª edicion por D. Juan Martí y Cantó, presbítero, un tomo en 8.° mayor, á 12 rs. rústica y 16 en pasta, en provincias, franco de porte, 14 rs.

Novena al apreciable tránsito de María Santísima y gloriosa Asuncion á los cielos, en 8.°, á 2 reales, franco de porte seis sellos.

Método para pasar santamente la festividad de la Asuncion de la Santísima Vírgen María, por el padre Avrillon: un tomo en 8.°, á 4 rs. en rústica, en provincias once sellos franco de porte.

Método para prepararse á celebrar santamente la fiesta de Pentecostés, por el P. Avrillon, á 4 rs. rústica, en provincias once sellos.

Reflexiones y sentimientos de un solitario en retiro durante la octava del Santísimo Sacramento, por el P. Avrillon, en 8.°, á 2 rs. rústica y en provincias siete sellos.

Corona del príncipe San Miguel, revelada por el mismo arcángel á la beata Antonia de Astónico, en 16.°, á 6 cuartos, en provincias tres sellos.

Manual de oraciones para el uso y aprovechamiento de la gente devota, escrito por el P. Rivadeneira, de la Compañía de Jesus: en este precioso libro se encuentran súplicas al Señor, á María Santísima y á multitud de Santos, para el auxilio y sosiego del alma en todas las necesidades de la vida mortal, un tomo en 8.°, á 8 rs. rústica y 10 pasta, en provincias 10 rs. franco de porte.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 626. Madrid, juéves 30 de abril de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

MAS SOBRE LAS RECIENTES CONSPIRACIONES.

Si fuera necesario un nuevo ejemplo para demostrar que libertad y monopolio político son para ciertos hombres una misma cosa, bastaria mirar el repugnante espectáculo de la guerra inicua y de mala ley con que se pretende introducir el desaliento en las filas de nuestra pacífica comunion, y hundirla y anonadarla bajo el peso de una calumnia vergonzosa.

Dejen ya el artero lenguaje de la hipocresía esos hombres que, aparentando mirar con horror nuestras doctrinas, solo están satisfechos cuando se les considera como una raza de déspotas, favorecidos con el privilegio de tener aherrojados á todos los partidos.

Si es cierto que el gobierno ha hecho concesiones á la comunion monárquica, si es cierto que aun está accediendo á sus repetidas exigencias, ¿cómo hay sentido comun para suponer que los mismos agraciados cometen la torpeza de renunciar á tan preciosas concesiones, volviendo sus armas contra el gobierno que tan benévolamente secunda sus proyectos de dominacion?

¿Cómo se infiere al público la ofensa de suponerle tan simple y tan insensato como necesitaria serlo para dar crédito á semejante superchería? Si las reclamaciones de nuestros correligionarios hubieran sido absolutamente desatendidas, no tendria nada de inaudito el que se los hiciera aparecer como conspiradores indignados por un desprecio humillante; pero precisamente cuando se les supone mimados por el gobierno, presentarlos conspirando contra sus propios intereses, contra sus mismos protectores, contra su porvenir y su popularidad, sacrificando con una ceguedad insensata todos sus adelantos y todas sus conquistas por una derrota segura y definitiva, esto es llevar la mala fe hasta un estremo absurdo é irracional.

Y si son ciertas la honradez y la lealtad de que tanto se blasona; si son ciertas esas tramas horribles que nosotros reprobamos con toda nuestra indignacion, ¿por qué los declamadores y vocingleros de oficio se lanzan á escitar el odio general contra personas cuya conducta aun no ha sido examinada por los tribunales? Y sobre todo, ¿por qué se hacen tan desesperados esfuerzos para que recaiga sobre todos los monárquicos la reprobacion de que se hacen dignos los enemigos del órden y del poder constituido?

Dígase de una vez que la libertad es un privilegio de raza; que el ejercicio de los derechos que la ley nos concede, es una conspiracion contra todo lo existente; que se aspira á un estado escepcional para justificar todo género de tropelías dictatoriales que hagan enmudecer de terror á nuestra gente; dígase de una vez que la libertad es una palabra sin sentido; que todos los partidos aspiran á monopolizar un poder siempre absoluto, por variadas que sean sus formas: téngase la franqueza de revelar el pensamiento que inspira tantas y tan absurdas invenciones, y el pueblo y la n[illegible]on entera acabarán de conocer á sus verdaderos enemigos.

Pero no es necesario que se confiese lo que está en la conciencia de todo el mundo; para mengua y desdoro de los falsos apologistas de la libertad: á través de las siniestras sombras con que se pretenden oscurecer y desfigurar los peligros de la situacion, harto se vislumbra ese pensamiento inicuo que, en último resultado, solo producirá el descrédito de lo mismo que se trata de enaltecer con tanta y tanta superchería.

Ojalá nos equivoquemos; pero si hemos de ver en lo pasado lo que ha de ser una consecuencia inevitable de los acontecimientos, tan seguros que fueran para nuestra patria el bienestar y la felicidad por que suspira, como que manifiestan un propósito depravado, y presagian para nuestra comunion nuevos dias de tribulacion y de prueba, estas palabras de *La Epoca*, que tienen, á no dudarlo, algo de profético:

«Lo que harian con un una sedicion, *es justificar el rigor de las medidas que con ellos se empleasen, colocar al poder fuera de la ley*, porque fuera de la ley se colocaban tambien por su parte, perpetuar la alarma en el país y evitar ó diferir por lo menos el advenimiento de una situacion normal en que, á la sombra y con la garantía de las leyes, cada partido diera á conocer la fuerza y simpatías que alcanza en la sociedad española. *Rigor en el poder, desasosiego en el país, terribles y necesarios escarmientos de los sediciosos, alejamiento de la época en que las instituciones funcionaran regularmente; hé aquí las inmediatas consecuencias de un movimiento de rebelion, funesto para todos.*»

Ya lo ven nuestros lectores: si algunos insensatos tienen la torpeza de dejarse seducir, si se repiten en España esas conspiraciones absurdas é inesplicables, quedarán *justificadas las medidas de rigor, el poder se colocará fuera de la ley, se harán terribles y necesarios escarmientos*, y habrá una disculpa razonable si el sistema constitucional no da otro fruto que el que ha producido hasta ahora.

Si á esto se reduce la lucha franca y generosa de los partidos, téngase entendido que á nuestra comunion no la cogerán de sorpresa todos los peligros que de antemano conoce, porque conoce á fondo la rectitud de intencion que caracteriza á nuestros adversarios.

De templanza y conveniencias literarias podrá tal vez darnos lecciones *El Fénix*; pero si en asuntos de controversia ha de proceder siempre como en el artículo que últimamente nos ha dedicado, habrá de permitirnos nuestro vidrioso y parlamentarista cofrade, le manifestemos que estamos muy inclinados á no tomarle por maestro.

El Fénix, para cumplir su mision periodística, nos dice que se ha propuesto matar al absolutismo, que entre otras cosas aspira nada menos que á poner término al festin en que hace años vienen *solazándose* los *liberales*.

Parécennos muy bien los propósitos de *El Fénix*; pero mucho nos tememos que por diligente que sea, ha de llegar tan tarde, que al ir á reclamar el puesto que á fuer de parlamentario le corresponde, no ha de encontrar ni los manteles siquiera puestos sobre la mesa.

Es ya muy abundante la cosecha de los desengaños, pudiendo afirmarse con toda seguridad que, aparte de los que han vivido y viven con el desconcierto político y administrativo, ha de ser difícil hallar un solo español serio y sensato que no desee salir de un estado de constante intranquilidad y sobresalto.

¿Cómo han de tener eco las predicaciones de *El Fénix*, si mucho antes de que él pensara en nacer el tiempo y la esperiencia las han desautorizado?

¿No han trascurrido veinte y tres años de convulsion y perturbaciones?

¿Cuántas veces se ha ofrecido la salud por los empíricos para curar nuestras dolencias, y estas, sin embargo, lejos de desaparecer, han ido aumentando en proporciones é intensidad?

¿Y habia *El Fénix* de pretender ser el poseedor del rebuscado específico?

¡Qué delirio!!

Conozca *El Fénix* que están probadas y desechadas las drogas de que quiere servirse para volver á la vida al moribundo parlamentarismo.

Declarada inútil hasta la receta que últimamente han estendido los doctores de la famosa *union*, confeccionada en Manzanares, ¿cómo ha de ser tomado en cuenta el plan curativo de *El Fénix*?

Renuncie *El Fénix* á sus deseos, porque existen otros cofrades que tienen cansado al país con la cantinela de que él viene á ser nuevo cantor, y hasta ahora no han logrado otra cosa que aumentar con sus gritos el desórden en que vivimos.

En buena hora que quiera nuestro cofrade para la Reina Isabel un *reinado* tranquilo y *un trono rodeado de esplendor*.

Igual pretension tuvieron los maestros que han debido enseñar á *El Fénix*, y ya ha visto la buena maña que se han dado para alcanzar sus deseos.

El voluminoso catálogo donde se registran los motines y pronunciamientos ocurridos en España, puede servir á *El Fénix* para ver la paz que la Reina Isabel ha debido gozar desde que se sentó en el solio de sus mayores.

Y si ese libro no basta, pregunte *El Fénix* á los pronunciados de 1854, y ellos le dirán cómo en efecto dieron *esplendor* al trono las teas encendidas desde las barricadas.

La historia de estos veinte y tres años, no nosotros, humildes escritores que no conocemos ni las mas sencillas nociones de la crítica y el estilo, podrán ayudar á nuestro *antiabsolutista* colega á despojarse del velo que cubre su inteligencia, siendo causa de que dé á luz trabajos de la especie del que ahora nos estamos ocupando.

¿Cree *El Fénix* que es cosa nueva el decirnos *que la causa de Doña Isabel II está unida á los principios de libertad* BIEN ENTENDIDA *que se sostuvieron en la pasada guerra civil*?

Pues esa misma idea, espresada con las mismas palabras, estamos hartos de oirla repetir en los órganos antiguos, fundados por los parlamentarios.

Es preciso, por lo tanto, ó que *El Fénix* discurra mas, ó que renuncie á causar *efecto*.

Y hé aquí que nos creeriamos en el caso de dejar ya la pluma, si no estuviésemos obligados á esponer antes al público otra flaqueza de *El Fénix*.

Es tan ciego el odio que profesa este fiero *liberal* al absolutismo, que recurriendo á la ceguedad, solo podemos esplicarnos las insignes torpezas en que ha incurrido.

Como no se apacigüe, es muy fácil que algun accidente imprevisto ponga fuera de combate á este fogoso atleta del liberalismo.

¡*La Esperanza* y LA REGENERACION, esclama, se contradicen!!... luego el absolutismo ha muerto, y no hay mas que decir.

Cuidado y si el golpe es hábil y certero.

Pero vengamos á cuentas, que aunque los cadáveres no discuten, hay que esceptuar de la regla al cadáver absolutista, toda vez que los liberales convienen en que posee la virtud de resucitar.

¿Dónde está la contradiccion descubierta?

Es el mismo *Fénix* el que responde:

«*La Esperanza*, órgano el mas antiguo y reputado de estas opiniones, y á quien nos referimos en otro artículo, no solo ha manifestado en mas de una ocasion que *admite* la representacion del reino, lo cual envuelve implícitamente la existencia de unas Córtes, sino que rechaza el dictado de absolutista que hasta ahora ha llevado sin contradiccion, al paso que *La Regeneracion* dice esplícitamente que su comunion política «tiene la mas arraigada conviccion de que solo »pueden remediarse los males de nuestra patria »abandonando las fórmulas parlamentarias;» lo cual escluye, al parecer, la existencia de las Córtes.»

Dos palabras y concluimos: cuando *El Fénix* pruebe que la *representacion del reino*, pedida por *La Esperanza*, y la supresion de las fórmulas parlamentarias á que aspira LA REGENERACION, son cosas que se escluyen, entonces le prometemos volvernos á morir para no resucitar sino el dia de la resurreccion universal.

Nada nuevo hay que comunicar acerca de la conjuracion consabida. En cambio tenemos la satisfaccion de decir que anteayer han sido puestos en libertad el presbítero Robles con otros dos de los presos por la conspiracion carlista á que tan colosales proporciones dieron los diarios ministeriales.

Ocupándose de este particular nuestro apreciable colega *La Esperanza*, espone las siguientes consideraciones, muy dignas de ser tomadas en cuenta:

«Otra cosa tenemos que recomendar al juzgado; á saber: que, para darles su merecido, examine con especial atencion si entre los denunciadores hay algunos de aquellos que no engañan ciertamente con sus noticias á las autoridades, pero que no las engañan por la razon sencilla de ser ellos mismos los iniciadores ó principales fautores de las conspiraciones que denuncian: gente que no hay que confundir, ni con los que por su celo las descubren despues de formadas por otros, ni aun con los que, para mejor enterarse del fondo y estension de ellas, ó asegurar mas y mas el golpe de la autoridad, se introducen entre los primitivos conspiradores, que es lo sumo que se puede permitir.

»Nótese que despues de tantas revueltas y vicisitudes políticas como nuestra patria viene esperimentando de cerca de cincuenta años á esta parte, se encuentran frecuentemente entre nosotros hombres corrompidos que no reparan en los medios de prosperar ó salir de la miseria: que, aprovechándose del recuerdo de los servicios que antes prestaran á tal ó cual partido político, ganan la confianza de sus antiguos consortes, les dan las noticias mas propias para estimularles á conspirar contra el gobierno establecido, les brindan con su cooperacion, y, cuando ya los tienen convertidos en conspiradores, se apresuran á delatarlos como á tales, para recibir una recompensa cualquiera de los encargados de conservar el órden público.

»Tal vez entre los antiguos defensores de la causa carlista, que por lo general salieron de sus casas movidos por opiniones, cuya sinceridad no ponen en duda ni aun los mismos que las califican de erróneas, tal vez entre esos hayan sido mas raros que en los demas partidos semejantes ejemplos de corrupcion; pero es preciso reconocer que tambien los ha habido

y los hay. Sometidos á trabajos inauditos, errantes por muchos años de campamento en campamento, de provincia en provincia, de nacion en nacion, no faltan entre los antiguos carlistas algunos tan bastardeados, que mas de cuatro veces nosotros nos hemos recatado de socorrerlos, por miedo de que en seguida fueran á denunciarnos como á enemigos del gobierno, citando para prueba de nuestra culpa el acto de nuestra caridad.

»Pues bien: á esa especie de fabricantes y denunciadores de conspiraciones es á quienes nosotros quisiéramos que los tribunales castigaran con especial rigor, sin que por esto se entienda que tratamos de disculpar á los que, despues de tantos y tantos escarmientos y advertencias, se dejan seducir por ellos. El gobierno tiene, en que ese castigo se verifique, tanto interés como los particulares, puesto que ademas de alejar de sí por tal medio el daño que sufren todos los que se ven continuamente perturbados en su marcha por alarmas y conspiraciones, naturales ó facticias, lograria las ventajas morales de que gozan los que hacen respetar escrupulosamente las prescripciones de la justicia y del honor.»

La Iberia, despues de copiar lo que ayer manifestamos sobre la terrible conjuracion, añade de su cosecha lo que sigue:

«Nosotros, á decir verdad, no comprendemos ni podemos comprender las noticias de *El Leon Español*. Una conspiracion que estaba dispuesta por no sabemos quiénes, que se proponian matar no sabemos á quiénes, y derribar no sabemos qué cosas, en nombre de no sabemos qué otras, es siempre una cosa importante, y mucho mas cuando van á abrirse las Cortes. Recibir noticias de ella por medio de un periódico no oficial, por muy unido que esté al ministerio; oir que este periódico *ha visto las listas de conjurados, y la órden para Barcelona, y sabe la trama*, etc., son cosas que no tienen mas que una de dos esplicaciones; ó *El Leon Español* es quien ha descubierto la conspiracion, salvando la sociedad, próxima á morir antes de la llegada del cometa que vendrá el 13 de junio, ó el gobierno se aconseja de *El Leon Español* y le da parte de los descubrimientos que ni quiere hacer públicos ni mantener secretos.

»Todo nos hace desear tener algunas mas noticias acerca de esta conspiracion-duende, que nos trae á mal traer.»

Estas líneas de *La Iberia* nos han hecho recordar aquella copla que dice:

Allá arriba no se dónde
se adora no se qué santo,
y en rezando no se qué
se gana no se qué tanto.

Parécenos que nuestros lectores verán con gusto el artículo que á la terrible conjuracion últimamente descubierta consagra *El Clamor Público*:

«Ayer copiamos de *El Leon Español* un artículo horripilante, anunciando el descubrimiento de una vastísima y tenebrosa conspiracion, que debia estallar el dia 10 de mayo, segun las noticias de nuestro colega, pero que ya no estallará, merced á la vigilancia y acertadas disposiciones del gobierno. Este, segun se esplica el órgano ministerial de la tarde, tiene en su mano los hilos, y se ha apoderado de varios de los conspiradores; á los demas, nuestro buen colega, que al fin y al cabo tiene entrañas, les exhorta á abandonar el camino de la perdicion en que les ve internados, si no quieren sufrir un castigo que *El Leon* califica de antemano de cruel y merecido.

»Como nuestro colega no nos indica ni el objeto ni la bandera que cubre los propósitos de los conspiradores, sus noticias nos habrian alarmado estraordinariamente, si ya en el mismo artículo no se apresurase á decirnos que la sociedad nada tiene que temer por la conservacion de las bases sagradas en que descansa. Esto nos tranquiliza un poco: cuando *El Leon Español* dice que nada hay que temer, creemos poder dormir seguros en la confianza de que el gobierno y nuestro colega velan.

»El peligro ha pasado: vuelva la calma á nuestros corazones, agitados por las primeras palabras de *El Leon Español*, dictadas, segun dice, *por la amargura de la desesperacion*.

»Pero si es verdad que existe una conspiracion de tendencias y objetos desconocidos, y de vastas ramificaciones; si otra vasta trama se ha descubierto hace pocos dias denunciada de antemano por los periódicos moderados; si *El Fenix* nos ha hablado por su parte de otros proyectos mas ó menos ocultos y tenebrosos; si *La Restauracion* nos informa de los planes que se atribuyen á la Rusia; si, en una palabra, no sabemos dónde vamos, adónde nos llevará el huracan reaccionario, en cuyas alas caminamos desde mediados del año anterior, ¿se puede tener confianza en una situacion semejante?

»Los periódicos que durante los últimos dos años enumeraban con tanta complacencia los motines que acaecian ó que se inventaban, ¿nos querrán decir ahora cuántos motines, cuántas conspiraciones mas ó menos vastas y tenebrosas, cuántas reyertas escandalosas ocurren por dia en la dichosa época de órden y de respeto al principio de autoridad que alcanzamos?

»Una de dos, ó tales conspiraciones no existen, ó si existen, tendreis que confesar que á pesar de vuestro sistema de restriccion, de vuestros 200,000 hombres de ejército, de vuestra centralizacion absurda, de vuestras ilegalidades, de vuestros alardes de fuerza, de vuestros estados de sitio y de toda vuestra decantada robustez, no habeis dado al pais ni siquiera el órden y la tranquilidad material que le ofreciais en cambio del sacrificio de sus libertades.

»En medio de esta confusion es difícil predecir nada. Hoy nos dice *El Leon Español* que nada hay que temer, y así lo creemos: nos parece que nuestro buen colega, por un esceso de celo que se comprende perfectamente, se ha apresurado demasiado á alarmarse y á tocar á rebato; pero si hoy la situacion nada tiene que temer, ¿sucederá lo mismo mañana cuando estallen con mas fuerza rencores comprimidos, y se manifiesten á la luz tendencias y aspiraciones ahora medio veladas, y revivan las ambiciones mortecinas? Esta es la cuestion.»

El Leon Español de anoche continúa ocupándose con la misteriosa conspiracion descubierta, al parecer, recientemente. Hé aquí sus palabras:

«Siguen llamando, como es consiguiente, toda la atencion de la prensa y de los círculos de Madrid las noticias que hemos dado sobre la conspiracion que traman los enemigos del órden.

»Como que ya empiezan á venir de las provincias los comprobantes de cuanto hemos dicho, y van saliendo á luz en las columnas de nuestros colegas, nadie duda de la verdad de los hechos, si bien siempre abrigamos la confianza de que nuestras palabras correrian con entero crédito, en gracia siquiera á la veracidad con que escribimos.

»Unos periódicos atribuyen á los demócratas toda la participacion en los trabajos revolucionarios; otros la achacan á los carlistas; otros á otros, y todos nos piden esplicaciones sobre este punto, como si fuera fácil, y conveniente y justo sorprender los secretos del gobierno, ó abusar de ellos en momentos tan críticos.

»Sin embargo de esto, y sin que sepamos nosotros de quién parte la iniciativa, diremos que, segun el testo de las circulares, se previene á los conjurados que «traten cariñosa y fraternalmente á los carlistas, »porque deben aprovecharse los esfuerzos de todos »los enemigos de lo existente, con la protesta de es»terminarlos tambien á ellos por completo despues de »obtenido el triunfo.»

Es decir, que á pesar de todo lo que sabe *El Leon*, y de las *listas* que ha visto, y de la *órden general* que ha leido, aun estamos á oscuras acerca del nombre que hemos de dar á la tremenda conjuracion.

Pero los tribunales, que entenderán en el negocio, porque habrá tribunales conociendo, ¿no es así, estimado colega? nos sacarán pronto de dudas.

No hemos podido averiguar los comentarios que hacian ayer los diputados congregados en la Trinidad sobre la conjuracion tan misteriosamente denunciada por el *Leon Español*.

Veremos si somos mas afortunados en la reunion preparatoria que ha de verificarse hoy en el Congreso.

Y no vaya á creerse que nosotros sospechamos por esto que tengan ninguna relacion las conjuraciones con la reunion del nuevo Congreso.

Ayer se celebró en la Trinidad una junta de diputados, para acordar las candidaturas de mesa y de comisiones de actas del futuro Congreso. De los 220 que tienen presentadas las suyas, asistieron 153, y nombrada que fue una comision nominadora, compuesta de los Sres. Gonzalez Bravo, Zaragoza, Gonzalez Serrano, Mélida y marqués de San Isidro, se retiró á deliberar, volviendo á poco al salon, y proponiendo para presidente al Sr. Martinez de la Rosa; vicepresidentes, Sres. Ferreira, Vistahermosa, Maquieira y Alonso (D. Millan); secretarios los señores Bouligni, Ozores, Incian y Barzanallana.

Comision permanente de actas.—Señores Posada Herrera, Latoja, Arias, Flores Calderon, Beldo, Uria y Navarro Villoslada.

Comision auxiliar de actas.—Sres. Alvarez, Nuñez Arenas, Vazquez, Orovio, Fiol, Mélida y Montalvo.

Segun nuestras noticias, entre los señores diputados reunidos, habia la opinion de que seria oportuno hacer algunas variaciones. No sabemos si esta opinion podrá tener trascendencia.

En el discurso que pronunció el Sr. Gonzalez Bravo, manifestó que el Sr. Martinez de la Rosa se presentaba como símbolo de *union*.

Dejando á un lado por indignas de aprecio las malévolas reticencias que emplea el órgano de la democracia en un artículo que dedica ayer á la prensa religioso-monárquica, le diremos que malgasta inútilmente el tiempo si piensa que ha de lograr introducir la division en nuestro campo.

Ya hemos dicho en diversas ocasiones, y repetimos ahora, que los diarios de la comunion que tanto escita la animosidad de los *liberales*, estan perfectamente unidos.

Como lo que liga á los monárquicos es el respeto que tributan á los principios, hay imposibilidad de separarse de los que á tantos son comunes.

Sabemos dónde está y de dónde viene el mal, y no existe la mas pequeña diferencia en cuanto al modo de remediarlo.

Desistan, pues, *La Discusion* y demas cofrades de sus intentos, pues la prensa *religioso-monárquica* está firmemente decidida á no dar el espectáculo de desunion y anarquía que ofrecen hoy los diarios de todos los matices liberales.

Se asegura que el primer acto del gobierno, luego de la llegada de monseñor Simeoni á Madrid, será hacer formal y debidamente las presentaciones para las sillas arzobispales vacantes, reservándose para mas adelante las de los obispados. El enviado Pontificio, á tenor de las instrucciones que le han sido conferidas, trae el encargo de activar el pronto arreglo de la circunscripcion de diócesis y parroquias.

Segun nuestras noticias, monseñor Simeoni debe estar en Madrid de un momento á otro.

La Restauracion publica las siguientes líneas:

«Con motivo de haber dicho nosotros que á la venida del príncipe de Galitzin á Madrid se entablarian negociaciones entre España y Rusia sobre asuntos de grande interés europeo, han querido algunos periódicos interpretar que estas negociaciones versarán sobre la avenencia de las dos ramas de la real familia.

»Algunos otros periódicos, entre los cuales se cuentan *La Iberia*, *La Epoca*, y algunos otros, añaden á lo dicho que tales esfuerzos de la Rusia quizá no se realizarán, porque la base de la reconciliacion ha de ser el mas solemne y esplícito reconocimiento de los derechos de la Reina por todos los hijos de Don Cárlos.

»Segun esto, vemos que nuestros colegas saben sobre el particular mucho mas que nosotros, y ciertamente lo dudábamos.

»No sabemos de dónde han sacado los tales periódicos *que la base de la reconciliacion haya de ser lo que dicen*, y casi nos atrevemos á dudar que dichos colegas sepan cuáles son todas las negociaciones que va á entablar la Rusia.»

Quedamos enterados del artículo en que *La Iberia* dice que estamos *rebosando saña*, que la inmutabilidad de los principios de nuestra escuela es *cosa capaz de hacer prorumpir en una estrepitosa carcajada á una estátua*; en que se llama á *la restauracion bazar*, y *féria á la revolucion*, en que se califica á nuestro periódico de *organillo del absolutismo teocrático*, y se dice que con *descompuesta chilladiza* negamos no sabemos qué concesiones, y que uno de nuestros cargos hechos á los frailófobos, es una *insigne badajada* y *una nueva necedad*, y se apellida á nuestro diario *vocinglero paladin*, *histrion*, y *orgulloso*, etc., etc., etc.

¡Válganos Dios y qué frecuentes van siendo los accesos de bilis que atormentan á nuestro cofrade!! Sus labios rebosan hiel, y sus miembros están tan crispados, que tememos le sobrevenga algun accidente funesto.

¿Qué culpa tendremos nosotros de que la filosofía del burro haya movido á risa á toda la nacion española, y de que los suscritores de *La Iberia* le dirijan cartas renegando de un diario tan civilizador, y prometiendo condenarle al fuego, y de que sean tan desgraciados los redactores canonistas de *La Iberia*, y de que el partido de este diario se haya desvanecido como el humo, y de tantas y tantas otras causas como tiene *La Iberia* para ver humillado su natural orgullo?

Enfádese *La Iberia* contra sí misma, contra su propia torpeza y la de su partido, y no escupa á los demas la hiel que rebosa en sus lábios, porque le cae en la cara.

Por lo demas, trasladamos las siguientes líneas á la prensa moderada para que resuelva sobre la cuestion que las ha motivado:

«La prensa titulada *religiosa* pidió quedase sin efecto la ley desamortizadora, y el gobierno inauguró su dominacion accediendo á esta primera exigencia, y haciendo de semejante medida su primera concesion.

»Concesion del mismo género fue tambien la anulacion de todos aquellos puntos del Concordato que los diarios absolutistas indicaron como objeto de su disgusto.

»Concesion fue el anuncio de la reforma constitucional, en sentido restrictivo, estampado en el preámbulo del decreto convocando las Cortes que en breve deben reunirse.

»Concesion fue el sistema duramente represivo, adoptado contra la prensa liberal, hoy en pleno vigor.

»Concesion fue la anulacion, ya casi completa, de la obra de las Cortes Constituyentes, cuyo mandato nadie puede tildar de ilegal.

»Concesion, en una palabra, al partido absolutista, es la reciente amnistía otorgada á los facciosos que en Aragon y otros puntos levantaron no há mucho pendones por Montemolin.»

¿Han sido concesiones hechas al *absolutismo* las que menciona *La Iberia*?

La prensa religioso-monárquica de las provincias corresponde á la alta mision de que está encargada.

Véase en qué términos vindica á nuestra comunion *La España Católica* de Barcelona:

«El tiempo se va encargando de desmenuzar uno por uno los ataques y los capciosos cargos con que se ha atacado á la gran comunion monárquico-religiosa con motivo de la conspiracion carlista que pretenden algunos haberse descubierto, y en que tan gratuita como maliciosamente quiso involucrársela.

»No vamos á seguir paso á paso esta complicada causa en los varios terrenos en que la han colocado los que tuvieron un interes particular en abordarla, ni vamos á hacernos cargo de ella en las vastas ramificaciones con que se ha creido á propósito el revestirla.

»Hoy por hoy, nos ceñiremos á desvanecer una grave imputacion que se ha hecho al partido monárquico á nuestra vista, podemos decir muy bien en nuestra propia casa.

»Nos referimos á los sucesos de Valls, que tanto ruido han metido entre nosotros, y de los cuales tan tenazmente se han aferrado nuestros enemigos en la prensa, como quiera que el darles una importancia de actualidad nada merecida protegia marcadamente sus intereses de bandería, desacreditando á los hombres de nuestra comunion política en la vigilia de su rehabilitacion y de las grandes luchas parlamentarias en que (nos gozamos en creerlo) tan donoso papel han de representar, aunque noveles en semejantes combates.

»Cuando, apoyados en el testimonio del corresponsal de *El Iris catalan*, hicimos observar que lejos de haberse vitoreado en aquella poblacion á Cárlos VI, se habian hecho demostraciones estrepitosas á favor de Espartero, uno de los periódicos de esta capital que mas vivamente se ha ensañado contra los monárquicos puros en estos últimos dias, con motivo de la conspiracion supuesta, se encastilló tenazmente en su propósito, oponiendo á la autoridad del corresponsal citado, lo inserto en el *Diario mercantil* de Tarragona.

»Entonces creimos oportuno acogernos á un prudente silencio, enemigos como somos de sostener nuestras opiniones en campo movedizo por falta de positivas razones.

»A pesar de esto, no desconfiamos jamás de salir airosos el dia en que, mas robustecidas nuestras sospechas, pudiésemos demostrar lo infundado de los cargos y la futilidad de las imputaciones que se nos habian dirigido.

»La hora ha llegado ya.

»¿Qué opondrá ahora *La Corona* al remitido que el alcalde de Valls ha dirigido al director del *Diario* de *Tarragona*, en que aparecen como víctimas del suceso los mismos que hicieron triste gala de acusadores?

»Esto no es para despreciado en la historia de las animosidades de que venimos siendo objeto por parte de nuestros adversarios políticos.

»Esta circunstancia nos hace esperar confiadamente que tal vez no está muy lejano el dia en que [illegible]

rezcan en toda su repugnante desnudez los móviles de esta tramoya que ha colocado en alarmante estado á algunos y en dolorosa espectativa á muchos. No se asusten los medrosos y tengan un poco mas de resignacion los que gozarse quisieran en el despretigio y en la ruina de los grandes principios que venimos sosteniendo, quizás con menos valimiento y menos fortuna que con fé pura y entusiasmo decidido.»

Permítanos nuestro colega de Barcelona que manifestemos nuestra completa adhesion á sus exactas y oportunas apreciaciones.

En los campos del *parlamentarismo* acude el temor al ver la fuerza que van conquistando sus naturales enemigos.

Consideran que están perdidos si el gobierno llega á escuchar los clamores del pais y se presenta en las Cortes resuelto á cumplir su palabra de enaltecer el trono y desagraviar la fe.

Los *progresistas* acusan á los *moderados* por falta de constitucionalismo.

Dice así uno de aquellos órganos:

«Faltaríamos á la verdad si dijéramos que hemos leido con sorpresa el decreto inserto en la *Gaceta* del domingo llamando al servicio de las armas á 50,000 hombres. Estamos ya tan acostumbrados á ver á los gobiernos del *gran partido conservador* legislar por reales decretos, que nada puede causarnos estrañeza en esta parte; por el contrario, lo que verdaderamente nos sorprenderia, seria ver á los moderados seguir otra línea de conducta.

»Esta medida merece nuestra mas decidida desaprobacion, porque, segun la Constitucion de 1845, que el gobierno ha declarado vigente, y segun todas las Constituciones políticas que hemos tenido en España en las diversas épocas de gobierno representativo, toca esclusivamente á las Cortes señalar todos los años la fuerza del ejército permanente de mar y tierra.»

La apertura de las Cortes se verifica, como ya hemos dicho, por comision régia, leyendo el señor presidente del Consejo de Ministros, si está completamente restablecido para dicho dia, el discurso que debian pronunciar los augustos labios de S. M. la Reina. El acto se celebrará separadamente en cada uno de los cuerpos colegisladores, yendo el gabinete, primero al Senado y despues al Congreso. Es de presumir, por tanto, que en atencion á esto y á ser festivos los dos dias siguientes, el Senado procederá mañana mismo á la eleccion de sus secretarios, y el Congreso á la de la mesa interina que ha de reemplazar la de edad, elegida en la sesion preparatoria.

Si hay tiempo en el mismo dia, se procede tambien á la eleccion de las comisiones de actas. Es probable que así suceda, para que, aprovechando los dias feriados de 2 y 3 de mayo, puedan el 4 ambas comisiones presentar numerosos dictámenes al exámen de la Cámara.

Hoy ha debido presentarse en el tribunal supremo de Justicia el recurso hecho á nombre de los Sres. Valltera y marques de Cáceres, y otras personas interesadas, acusando por abuso de autoridad al Sr. D. Joaquin Escario, gobernador civil de Valencia.

El Sr. D. José Canga Argüelles, director de nuestro diario, es el abogado á quien los recurrentes han encomendado la direccion de este importante asunto.

HONRAS AL CARDENAL CISNEROS.

El programa de la funcion cívico-religiosa del dia 27 fue exactamente cumplido. Llegados á las nueve de la mañana los señores ministros de Estado, Hacienda, Gobernacion y Fomento, acompañados del señor gobernador de Madrid y de muchos otros personajes notables, púsose aquel á la cabeza del ayuntamiento de Alcalá y aprestóse á recibir en la iglesia magistral la comitiva presidida por el gobierno.

A las once salió esta de la casa habitacion del señor marqués de Morante, y se puso en marcha para el templo, enriquecido con el admirable sarcófago de Cisneros.

Abrian la marcha de tan notable comitiva cuatro batidores del escuadron de cazadores de Talavera, y presidiéndola los señores ministros, á cuyos lados iban el presidente de tribunal supremo de Justicia y el vicepresidente del Consejo Real, Sr. Martinez de la Rosa. Seguíalos la banda militar y á esta los trenes de gala del señor marqués de Morante y un numeroso piquete de caballería. Todo el tránsito se hallaba cubierto de arena y regado. A las puertas del templo estaban formadas fuerzas de caballería, de Guardia civil y de la municipal de Alcalá.

Recibido el gobierno por el ayuntamiento (presidido por el Sr. Marfori, gobernador de Madrid, de gran uniforme, lo mismo que los señores ministros y que la mayor parte de los convidados), pasó á ocupar el lugar que le estaba destinado en el presbiterio, é inmediatamente despues dió principio la Misa solemne.

Sobre la puerta central del presbiterio resplandecian el estandarte de Cisneros y las banderas que cogió en Oran como trofeos de su victoria. En el centro de la capilla mayor, en un majestuoso catafalco cubierto de rojo terciopelo, estaba colocada en andas de plata la caja que contiene las cenizas del varon justo; á los lados de esta habia ocho centinelas de lanceros y guardias civiles, alternados, y otros ocho de caballería en las gradas del mismo presbiterio; sobre estas, y á la derecha del altar, se veian bajo un rico dosel negro galoneado de oro al Sr. Patriarca y demas sacerdotes oficiantes; en el mismo lado se colocaron los señores ministros, en sillones, y en frente de ellos el ayuntamiento de Alcalá con sus maceros: las personas y corporaciones invitadas ocupaban el crucero y el coro, entre el cual y el sepulcro de Cisneros aparecian sobre una mesa enlutada el breviario del Cardenal, las llaves de Oran y el baston de la misma procedencia; y, por último, la gran misa de Paccini fue ejecutada por una numerosa orquesta dirigida por el Sr. Baroca, y la notable oracion fúnebre pronunciada por el Sr. D. Bernardo Rodrigo, que ostentaba en sus hombros el manto blanco ennoblecido con la roja cruz de Montesa. Terminada la Misa y el oficio de sepultura, se verificó la procesion por la parte interior del ábside, llevando las andas cuatro señores prebendados, y las cintas los señores ministros asistentes á la ceremonia.

En seguida los señores ministros de Estado y Gobernacion colocaron dentro de las tres cajas de terciopelo, madera y plomo los restos del insigne Cardenal, y los depositaron en la cripta construida debajo del mausoleo, obra maravillosa de Domenico Florentino. Los maestros de ceremonia, el brigadier Don Martin García Loigorri, caballero de la órden de Santiago, y D. Teodoro Ponte de la Hoz, gentil-hombre de S. M. y oficial del ministerio de Fomento, nombrado de real órden, tomaron en una bandeja de plata las llaves del panteon, destinadas una para S. M. la Reina N. S., otra para el cabildo eclesiástico, y otra para el ayuntamiento de Alcalá, y las entregaron al señor ministro de Estado que presidia el acto.

Terminado este, los señores ministros adoraron las Santas Formas, milagrosamente salvadas cuando los árabes entraron á saco el templo en que se custodiaban, y se despidieron de la comitiva á las puertas de la Iglesia.

A las tres, y en el gran salon de concilios del antiguo palacio arzobispal, improvisadamente adornado de ricas telas carmesí con franjas de oro, y magníficas alfombras, se verificó el almuerzo-comida dispuesto por la comision encargada de dirigir la solemnidad de que tratamos. La mesa preparada para unos 120 cubiertos, estaba adornada con gusto; presidia el lado derecho el Sr. Pidal, teniendo inmediatamente á los suyos á los señores ministro de la Gobernacion, Patriarca de las Indias, presidente del tribunal Supremo y regente de la audiencia de Madrid. En el lado izquierdo se hallaban á los del Sr. Barzanallana, que lo presidia, los señores ministro de Fomento, vicepresidente del Consejo Real, duque de Veraguas y D. Pedro Gomez de Laserna.

»A los postres se levantó el señor ministro de Estado y dió principio á los brindis con el siguiente:—«Brindo por S. M. la Reina, nuestra augusta Soberana.»

»En seguida dijo el señor marqués de Morante:—«Por el ilustre duque de Valencia; por el gabinete que preside, y al cual es deudora la ciudad de Alcalá de esta solemnidad que la honra, honrando al Prelado insigne que tanto la amó en vida y que la eligió para depositaria de sus cenizas.»

»Al que siguió en estos términos el del Sr. Nocedal:—«Por la memoria del Cardenal Ximenez de Cisneros, el austero religioso, el virtuoso Prelado, el intrépido conquistador de Oran, el insigne repúblico que gobernó la monarquía logrando hacer su nombre glorioso, á pesar de estar colocado entre dos figuras tan colosales como la Reina Católica y el Emperador Cárlos V. Por la nobilísima ciudad de Alcalá: por este pueblo que vió nacer á Cervantes y encierra en su seno los restos mortales de Cisneros. Su fama durará en la tierra mientras la habiten naciones civilizadas.»

»El Sr. D. Fernando Alvarez, subsecretario de Gracia y Justicia:—«A la unidad católica; al principio religioso que mejor que ninguno otro produce en beneficio de los pueblos hombres de la talla y del carácter del inmortal Ximenez de Cisneros.»

»Al despedirse de Alcalá los señores ministros, dejaron 4,000 rs. para que se distribuyesen entre los pobres, y fueron saludados con aclamaciones y vítores.

Nos dicen de Valencia con fecha 28:

«Ayer á las doce de la mañana debió celebrarse el juicio de conciliacion de que ya tienen noticia nuestros lectores, entre el Sr. D. Joaquin Escario, gobernador de la provincia, y el señor D. José María Valterra y demas personas que se consideran ofendidas por los artículos estraoficiales que publicó el *Boletin Oficial* de la provincia en el mes de febrero último. El señor alcalde, obedeciendo lo mandado por el tribunal superior del territorio, habia ya citado al Sr. Escario para dicho acto; pero el Sr. Escario no compareció ni por sí ni por medio de apoderado. En tal estado, han pedido los demandantes que se le vuelva á citar, conminándole con la multa que previene la ley.

»Es cuanto hasta ahora podemos decir á los lectores acerca de este ya envejecido negocio.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA da cuenta de haber sido puesto en libertad el presbítero Robles: con ese motivo escita al señor juez de primera instancia para que estienda igual determinacion á los demas presos, contra los cuales no halle vehementes indicios de culpabilidad.

EL CATÓLICO copia la descripcion hecha en la *Gaceta* de la ceremonia habida en Alcalá.

LA RESTAURACION defiende contra los liberales la última circular sobre cementerios.

LA EPOCA, desesperanzada al observar la disolucion de los partidos, propone el siguiente plan de reorganizacion:

«Pues bien: ó uniéndose como deseamos los elementos afines, se constituyen aquí tres grandes centros políticos de opiniones, de ideas y de principios, estableciéndose la lucha constitucional en vez de las luchas de la fuerza, ó para terminar con esta confusion parecida á aquella otra gran confusion de las lenguas, surge, no sabemos de dónde ni cómo, una dictadura que es la única fórmula de salvacion para las sociedades, donde se sobreponen las pasiones, los intereses y las ambiciones personales al culto de los principios y á las grandes luchas de las ideas que se disputan el porvenir del mundo.»

EL LEON ESPAÑOL hace la defensa de los ejércitos permanentes.

LAS CORTES presenta el horóscopo de los partidos.

«Esta es la verdad respecto á los partidos que existen, y cumplirá su destino cada cual. El absolutista esperando el triunfo, como en otro tiempo, del combate ó juicio de Dios. El moderado colmando la medida de sus hechos para descansar en paz. El progresista, progresando y perfeccionando sus doctrinas y las fórmulas del gobierno constitucional. La union liberal ayudando este objeto contra la voluntad de algunos que la proclaman, y la democracia espiando el momento de convertir en república la monarquía.»

EL ORBE declara que no defiende á ninguna de las fracciones que componen el partido moderado, sino á todos los que militan en él.

Ver para creer.

EL ESTADO encuentra que es fácil que el partido conservador lleve á cabo en las próximas Cortes la obra de nuestra regeneracion política y social.

Váyase por los muchos que opinan de distinta manera.

Idem del 30.

LA CRONICA habla del descrédito en que ha caido el partido progresista y de su impotencia, cuando para llegar al poder no emplea otro recurso que el de atizar la discordia que divide el bando conservador.

EL CRITERIO traza la biografía del Cardenal Cisneros.

EL FÉNIX combate el folleto que, sobre el estado de nuestras relaciones con Méjico, apareció recientemente con el título *Reseña histórica y esplicativa de los últimos sucesos de Méjico.*

LA PENÍNSULA, en el supuesto de que son ciertas las gestiones hechas por la corte de Rusia para reconciliar las dos ramas de nuestra familia real, sostiene que serán ineficaces.

LA IBERIA sigue publicando los estudios políticos de D. Cárlos Rubio.

LA ESPAÑA habla de la disolucion de los partidos, que es el tema constante de todos los diarios.

EL DIARIO ESPAÑOL encuentra inútil y escusada la predicacion general con que todos los diarios conservadores escitan á su partido á la union y á la concordia.

«Para el legítimo, dice, para el genuino, para el verdadero partido conservador esa predicacion es inútil, toda vez que se encuentra compacto.»

¿Quién lo duda?

LA DISCUSION trata de demostrar la imposibilidad en que se encuentra el partido moderado de gobernar constitucionalmente.

EL CLAMOR PÚBLICO contesta á *La España* sobre la cuestion coalicionista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

No contiene ninguna disposicion oficial de interés.

BOLETIN ESTRANJERO.

ROMA. El obispo de Puebla, que reside actualmente en Roma, acaba de dirigir á los fieles de su diócesis una memoria, en la que deplora la conducta del gobierno mejicano contra la Iglesia católica, y los amenaza con penas canónicas si contribuyen, de cualquier modo que sea, á los actos del gobierno, que la Santa Sede ha declarado nulos y de ningun valor.

FRANCIA. El gran duque Constantino continúa en Tolon siendo objeto de las mayores atenciones. El jóven príncipe, acompañado de un brillante estado mayor, en el que figura el célebre general ruso Totleben, y de muchos oficiales franceses, recorre y examina minuciosamente los establecimientos públicos y las fortificaciones; pero lo que principalmente ha llamado su atencion es el gran arsenal, en el que ha hecho que se le dé cuenta de todo, y ha tomado numerosas notas.

En correspondencias de Paris que reproduce *La España*, se leen las siguientes noticias:

«Casi puedo asegurar á Vds. que la cuestion de Méjico se arreglará. Sé que nuestro embajador el general Serrano, quien saldrá de aquí el sábado para Madrid, quedó muy satisfecho de las esplicaciones dadas por el Sr. Lafragua en la última entrevista que tuvo con él, y que prometió hablar al Sr. Pidal en sentido favorable.

»El príncipe Miguel Galitzin tardará todavía algunos dias en abandonar á Paris para ir á esa. El gran duque Constantino recibirá al dia siguiente de su llegada, en la embajada rusa, al embajador ruso nombrado para Madrid, y á los nobles rusos que hay aquí, que son muchos. Es probable que el príncipe Galitzin esté ahí para mediados de mayo.»

PRUSIA. Carece de fundamento el rumor de una crisis ministerial en Prusia. Se considera como probable la abdicacion del Rey de Dinamarca.

SUIZA. Un despacho telegráfico particular anuncia que el Consejo federal, despues de haber oido al doctor Kern, se inclina á aceptar la transaccion propuesta por los representantes de las potencias en la Asamblea de Paris, y que se preguntará la opinion del gobierno de Neufchatel sobre este arreglo.

INGLATERRA. *El Globo* asegura que la apertura del Parlamento inglés debia verificarse el 30.

Los periódicos ingleses publican un discurso, pronunciado por lord John Russell en Southmolton, en el cual ha indicado algunas de las mas importantes cuestiones que habria que someter al nuevo Parlamento. «La Cámara recientemente elegida, dijo, puede encontrar el medio de desenvolver la educacion, de estender las franquicias políticas, de ensanchar los límites de la libertad religiosa y de aliviar al pueblo de algunos impuestos vejatorios.» *El Times* no está muy conforme con este programa, y rechaza toda modificacion un poco notable del régimen político y social de la Inglaterra. En el mismo sentido se espresa *El Morning-Post.*

El mismo *Times* dice que la salida para China de lord Elgin se retardará algunos dias, y que todas las fuerzas de que dispone la Gran Bretaña en las Indias se emplearán contra el celeste imperio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Felipe y Santiago, Apóstoles y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

En San Antonio del Prado la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Calatravas concluye la novena á San Francisco de Paula, habiendo á las cinco de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

El ayuntamiento asiste á la iglesia de San Isidro á las vísperas de difuntos por las víctimas del 2 de mayo de 1808.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Virgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Virgen del

Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, y en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras.

En la parroquia de San José continúan las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 c.
Títulos diferidos, 25,65.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,70, 65 y 60.
Deuda del personal,

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87	á 96	rs. vn.
Cebada...........	de 58	á 65	
Algarroba........		á 64	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	57 á 60	18 á 22
Aceite...............	68 á 70	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que el Sr. Arzobispo de Burgos, presentado para la iglesia primada de España, llegará á esta corte á mediados del mes proximo.

—**El 28 se han celebrado en Toledo las honras fúnebres** del difunto cardenal Bonel y Orbe, último Arzobispo de la iglesia primada de las Españas. Las costeó el canónigo de la misma D. Esteban José Perez, quedando por consiguiente para mas adelante las que por obligacion debe hacer la familia del finado.

—**El cuerpo de ingenieros de caminos sera muy** pronto objeto de un arreglo en su personal.

—**Hace pocos dias que el alcalde del Escorial con**vocó á una reunion á las personas mas notables del pueblo para ponerse de acuerdo á fin de dirigir á S. M. una esposicion con objeto de que se prefiera el trazado del ferro-carril pasando por aquel punto, como mas ventajoso. Los pueblos del Escorial de Abajo, Galapagar, Navalquejido, Alpedrete, Villalva, Collado y otros, se asocian á este proyecto como el mas ventajoso para todos ellos. En la reunion, pues, quedó aprobado el pensamiento de enviar una comision á esta corte á presentar su peticion al ministro de Fomento.

—**En Zaragoza sigue recaudándose por la munici**palidad el importe de las acciones de la suscricion abierta para mejoras locales. El 25 ascendia el total suscrito á 2.278,000 rs.

—**De Málaga nada nuevo nos dicen. El calor se** sentia con estremo, pues parece que se está en agosto, segun la fuerza de él.

—**Escriben de Santander que con el buen tiempo** que hace abunda la pesca. Los marineros que se dedican á ella y que tan pocos productos obtuvieron el año anterior, se resarcirán en parte de las pérdidas que entonces esperimentaron.

—**El número total de cabezas de todos ganados** registrados en la feria de Sevilla, ha ascendido á 49,099 en esta forma:

Caballar, 6,125; mular, 1,156; asnal, 821; vacuno, 1,737; cabrío, 568; lanar, 34.358; de cerda, 1,334.

—**La construccion naval aumenta mas cada dia en** los astilleros de Bilbao. Todos están poblados de buques, no teniendo lugar en donde montar nuevas quillas.

—**El 26 se votó al mar desde el astillero de Pasa**ges una fragata mercante de 1,500 toneladas. Es el buque de mayor porte construido en aquel punto.

—**Han sido nombrados comandantes de las goletas** de hélice *Buenaventura* y *Concordia*, y del lugre *Cisne*, los tenientes de navío D. Manuel Costillas, D. Antonio Mora y D. Andrés Tosta.

—**Una gran solemnidad se prepara en el palacio de** cristal, á saber: una serie de conciertos en que tomarán parte 2,500 entre cantores é instrumentistas, inclusos Gardoni, Lablache, Ronconi, Mario, la Grisi, la Bosio, la Didiée, y todas las celebridades de las dos compañías de ópera italiana; todo bajo la direccion del gran Costa, como han dado en llamar á este infatigable y entendido maestro.

—**Parece que el tren que debió llegar á Madrid el** domingo por la noche sufrió algunas averías á causa de un descarrilamiento.

Dentro de poco anunciaremos como suceso raro la llegada de un tren sin novedad.

—**El 16 á las tres y cuarto de la tarde se sintió en** Argel un temblor de tierra, cuyas fuertes oscilaciones se reprodujeron de abajo arriba por espacio de seis segundos.

—**A diez cuartos el par ha llegado en Sevilla** el precio de los huevos.

—**La Guardia civil del puesto de Villafranca, pro**vincia de Córdoba, habiendo sabido que el criminal Pedro Lopez, conocido por el *quinquillero*, habia entrado en una casa del pueblo, se apresuró á rodearla, á tiempo que el dicho Lopez trató de escaparse, lo que logró por el momento; pero se le encontró muerto á las inmediaciones del pueblo, de resultas de los disparos que le hicieron los guardias cuando se fugaba.

—**Prosiguen en Bilbao los trabajos de la plaza de** toros destinada para las funciones que han de celebrarse en el mes de agosto. El Tato será el jefe de la cuadrilla que ha de lidiar los bichos, los cuales pertenecerán á las ganaderías mas acreditadas.

—**Uno de los escribientes de la administracion de** *El Edetano*, periódico de Valencia, fue asesinado el 23 en el local de la misma oficina. La causa que impulsó al criminal á cometer tan horrible maldad fue aparentemente el deseo de robar, pues existian algunos fondos en dicha administracion, los cuales habian desaparecido.

El presunto asesino era repartidor de *El Edetano*, y se llamaba Juan Romuy y Danvila. Registrada su casa, se halló en ella una camisa ensangrentada, y el paquete de diarios que debió haber repartido, y no lo verificó. Muchos de ellos tambien tienen manchas de sangre.

Posteriormente se han encontrado en otro sitio un pantalon igualmente ensangretado, y una capa del infeliz asesinado.

Parece asimismo que compró ropa, y la pagó en napoleones. Las diligencias eran activas para lograr su aprehension, aunque hasta ahora no han dado resultado.

—**Murcia 26.—Cuando en todo el lleno de su fera**cidad ostentaba su lozanía la deliciosa huerta de esta ciudad, pudiéndose decir que tan fértil jamás se habia conocido, un acontecimiento inesperado, en la mañana de hoy, llenó de terror á todos sus habitantes, hizo estragos de mucha consideracion, y marchitó todo cuanto tan grato se presentaba al porvenir y á la vista. Un furioso huracan de Poniente, seco, nacido de entre nubarrones que corrian con la mayor celeridad, llegó á esta ciudad como á las diez de lo mañana. Su horrorosa duracion ha sido cosa de tres cuartos de hora, siendo lo suficiente para causar los mas lastimosos estragos en la parte de huerta que hasta esta hora tenemos noticias, arrancando de raiz todos los árboles mas corpulentos y pomposos; sacudiendo la flor de los frutales; derribando la mayor parte de la que se hallaba cuajada ya; quebrantando los trigos que, á la altura de cinco y seis cuartas, desarrollaban la espiga, y derribando mucha hoja y moreras. El tiempo ha continuado en tormenta hasta las seis de la tarde, pero con las dos terceras partes menos de fuerza. He visto el delicioso paseo de Floridablanca, antiguo jardin, y los mejores árboles están arrancados y atravesados en sus calles; los cenadores, formados sobre silleria y gruesas barras de hierro, los ha derribado el huracan; los árboles que han quedado plantados están desmochados y movidos de su sitio; la verja de madera y silleria donde mas batió el viento la ha arrancado hasta su primera base; la admirable olma de la puerta de Castilla ha caido de raiz sobre la casa que rebasaba (ofrecen por su ramaje 1,500 rs.) Los alambres del telégrafo se han roto por varios puntos; muchos faroles se han roto, y doblado el hierro que los sostenia.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—A beneficio de la Srta. Buzon.—*La Hija de las flores*.—Baile.—*Como dos gotas de agua.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29.—*Viena.*—Se ha espedido un decreto imperial, mandando que se hagan las investigaciones oportunas, á fin de averiguar si llegará á ser necesario, en vista de la actual crisis monetaria, suspender la creacion de toda nueva empresa por acciones.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 627. Madrid, viérnes 1.° de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á précios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

UNA NUEVA CONCESION HECHA AL BANDO APOSTOLICO.

La comunion monárquica puede felicitarse por una nueva conquista que ensancha el terreno de su dominacion en el órden político: el gobierno acaba de hacer una concesion importante, que franquea á los retrógrados la antesala del poder. El absolutismo, con todo su aparato de cadenas, horcas y tizones, se nos echa encima. ¡Ay de la libertad! ¡Ay del gobierno que, estraviado por un espíritu de abominable retroceso, lleva su benevolencia hácia la gente monárquica hasta el estremo de prohibir... ¡de prohibir las peroratas y las poesías que junto á los cadáveres se recitaban en los cementerios!

Tal es, caros lectores, el nuevo peligro que amenaza á la patria. *La Iberia* y *La Península* reprueban, con su rabiosa enemiga, *esta nueva concesion hecha al bando apostólico*. Semejante despropósito solo sirve para aumentar, si es posible, el desprecio general que ha tenido la gloria de conquistar ese partido que mira la irreligiosidad como un sistema salvador, que se sirve de la impiedad como de un arma política, y que tiene la miserable torpeza de considerar como un triunfo del absolutismo una simple disposicion en que se prohibe la costumbre gentílica de profanar los cementerios con manifestaciones profanas, cuando no impías y anticatólicas.

Pero al fin son progresistas los que de este modo se espresan, y nada se debe estrañar; pero que una su voz á la de los progresistas un diario conservador y ministerial, que *El Occidente* califique de *inoportuna, oficiosa é inconveniente* semejante disposicion, que la encuentre *fuera del espíritu del siglo en que vivimos y en desacuerdo con los antecedentes de ilustracion que reconoce en el señor ministro de Gracia y Justicia*, esto es mas vergonzoso que el ciego encono de la prensa progresista.

No hace mucho que al lado del sepulcro en que iba á ser depositado el cadáver de un hombre que era enterrado como católico, se leyó entre repetidos bravos una oda que habia escrito el finado en odio de la autoridad divina, que constituye el fundamento de nuestra Religion, y apenas habia pronunciado la Iglesia sus oraciones por el descanso eterno del alma del difunto, cuando en nombre de este mismo se acusó á la autoridad docente de la Iglesia de *estúpida ignorancia y tiranía*.

Y allí, en aquel recinto sagrado donde debe entrar el cristiano despojado de sus odios y rencores para pedir á Dios por sus enemigos, mil veces se han irritado las pasiones que nos dividen, convirtiendo el cortejo fúnebre en un *meeting* tempestuoso y el cementerio en un teatro. ¿De dónde saca *El Occidente* que esa costumbre ha *recibido la sancion de los tiempos y la aprobacion de las personas piadosas*? ¿Para qué han sido destinados los cementerios, desde las catacumbas de los mártires hasta que la vanidad literaria y el espíritu de partido los invadieron para hacer en ellos miserable ostentacion de patriotismo y de genio? ¿Se nos querrá decir que el dolor y el sentimiento se entretienen en rebuscar imágenes peregrinas, en redondear periodos rotundos, en calcular golpes de efecto en el mismo dia y hora, cuando no antes, de la desgracia, que siempre y con la mayor serenidad se llora *con lágrimas de fuego*? ¿Cuándo se ha visto que un padre, que un hermano, que un íntimo y verdadero amigo tuvieran suficiente serenidad para entretenerse en componer versos y recitarlos junto al cadáver mismo de la persona que la muerte habia arrancado de sus brazos?

Déjese *El Occidente* de hacer el romántico celebrando una costumbre, en la que no se revela otro sentimiento que el de una vanidad, tanto mas repugnante, cuanto que la muerte de un hombre le sirve de pretesto para atraerse los aplausos de un numeroso concurso.

Los cementerios han sido siempre considerados como una parte de la iglesia, por mas que desde muy antiguo se haya mandado construirlos fuera de las poblaciones. Muchísimas disposiciones eclesiásticas han impuesto la obligacion de mirar con el mayor respeto este recinto de los muertos. Todo estruendo ó tumulto mundano que perturbe el silencio religioso del *camposanto* fue mirado siempre como una profanacion de aquel lugar solitario, propio para la plegaria y la meditacion. En el concilio de Leon, bajo Inocencio X, así se declaró en estas palabras: *Ut cessent in ecclesiis earumque cœmenteris negotiationes et præcipue nundinarum ac fori cujuscumque tumultus* (1).

Así, y con sobrado fundamento, se censura en la circular á que nos referimos la costumbre de «que se lean y reciten composiciones poéticas, interrumpiendo para ello los ritos y ceremonias de la Iglesia, cuyos ministros, con mengua de su dignidad y en menoscabo de las sagradas funciones que ejercen, se ven obligados á presenciar lo que á todas luces es un abuso indisculpable.»

A pesar de esto el espíritu del siglo en que vivimos, como dice *El Occidente*, apelando á una frase hueca y sin sentido, exige al parecer esta clase de representaciones fúnebres, de las que siempre se retiran las personas sensatas. Todo esto nada nos estraña: lo que han reprobado repetidas veces los monárquicos, no puede menos de ser escelente; y tomar en consideracion sus observaciones, no puede dejar de ser altamente peligroso para las libertades patrias.

El Occidente, periódico ministerial, combate esta disposicion, haciendo gran alarde de independencia: nosotros la defendemos sin ser ministeriales. Este contraste, tratándose de una cuestion que no tiene nada de política, solo se esplica como se esplica todo lo que atañe al bando conservador: así como hay partidos conservadores de distinto carácter, así hay ministerialismos de varios matices. ¿Qué importa que sea bueno y santo lo que dispone el señor ministro de Gracia y Justicia? Hay ministerialismo de uno, dos ó tres ministros, sin que haya obligacion de celebrar á todos los que componen el ministerio. ¡Desgraciado partido conservador y desgraciada patria!

Mas prescindiendo de todo esto, obsérvese de qué manera los que quieren separar de un modo absoluto la política de la Religion, confiesan, mal de su grado, que una simple reparacion en el órden religioso es peligrosa para la política liberal. ¿Qué tiene que ver la profanacion de los cementerios con el absolutismo? ¿Qué política es esa, que se la cree amenazada de muerte siempre que se condena un abuso antireligioso? Si el mandar que se guarde la debida compostura en el cementerio es una concesion hecha al partido monárquico, no hay para qué decir que permitir la profanacion y el escándalo seria concesion hecha al partido liberal.

Ya pueden nuestros lectores suponer lo que podemos esperar de una gente que, á propósito de una simple circular en que se reprueba lo que reprueba toda persona de buen sentido, se espresa en estos y otros términos parecidos por boca de *La Península*:

«Así es que las concesiones que se les hacen solo sirven para aumentar sus exigencias. Nosotros no les haríamos nunca concesion alguna, y sabemos que de este modo nos iria perfectamente. Todos los males de nuestra patria se deben principalmente á las consideraciones que se les han tenido.»

(1) Cap. 2, *de inmun. Ecclesiæ*.

Reuniéronse ayer los diputados á puerta cerrada para constituirse interinamente, y ya se hicieron ostensibles los síntomas de la buena armonía que ha de reinar en las sucesivas deliberaciones del nuevo Congreso.

Por fortuna el Sr. Arias, encargado de la presidencia por ser su acta la primera de la lista, tuvo tacto y decision suficientes para estorbar el crecimiento de un episodio que pudo ser borrascoso.

Habíase concluido la lectura de la lista de los señores diputados, y el Sr. Ramirez Arellano pidió que se escluyeran de ella algunos nombres de títulos de Castilla que no podian seguir usándose por no constar, segun está prevenido, en la guia de forasteros.

Dijo el señor presidente, y á nuestro parecer dijo muy bien, que no era aquel el momento oportuno de suscitar semejantes cuestiones; y prévias unas cuantas réplicas por parte del señor Arellano y otras tantas por parte del Sr. Arias, terminó el incidente, y ocuparon sus respectivos puestos los señores que debian componer la mesa de edad.

Si atendemos á la persistencia con que sostuvo su derecho el Sr. Arellano, es de presumir que vuelva á traerse al debate tan originalísima y estraña cuestion.

Se inaugura bien el nuevo periodo parlamentario; tiene buen principio, ¿no es verdad?

¿Qué aspecto presenta el Congreso?

De seguro que esta pregunta es la que circula por todos los pueblos de la Península.

No es, sin embargo, tan fácil satisfacerla.

En el Congreso, cuya apertura acaba de verificarse, hay tantas sombras, que es espuesto decidirse á delinear con exactitud su fisonomía.

Confiamos, sin embargo, en que no ha de tardarse mucho sin que empiecen á disiparse las oscuridades.

«Se os propone al Sr. Martinez de la Rosa, ha dicho el Sr. Gonzalez Bravo en la Trinidad, porque es el símbolo de la *union*.»

Y así debe haberse entendido cuando hay quien cree que con su nombramiento se ha alejado el dia de las discordias.

Nosotros no juzgaremos al Sr. Martinez de la Rosa, de cuyos talentos para presidir el Congreso no esperamos, sin embargo, grande cosa.

Hoy tenemos que ocuparnos de nuevo del *terrible gorro del silencio*, nombre que se da al martirizador instrumento cuyo diseño, como anunciamos á nuestros lectores, hace algunos dias, al darles cuenta de esta ridícula invencion de un periódico demagogo de Italia, fué remitido á los diarios mas importantes de Europa, para que se espeluznasen al ver el género de tormento que el Rey de Nápoles empleaba con sus prisioneros. Desmentida oficialmente esta grosera calumnia por el cónsul general de las Dos Sicilias en Génova, en los periódicos que se hicieron eco de ella, parecia regular que nadie se acordase ya de tan ingenioso descubrimiento.

Pero hé aquí que, para mayor mortificacion sin duda del *Siecle* de Paris y del *Morning Post* de Lóndres, únicos periódicos formales que han dado lugar en sus columnas al diseño y á su esplicacion, se ha venido á descubrir al fin que el famoso *gorro del silencio* existe en realidad. Compónese de anillos de hierro que ciñen la cabeza del paciente y le privan del uso de la palabra. Los amigos de Mazzini, que desde Génova enviaron el diseño de este instrumento á la mayor parte de los periódicos de Europa, ni aun merecen los honores de la invencion, forjando tan solo la calumnia de emplearse aquel en los Estados del Rey de Nápoles. Pero es el caso que en el reino de las Dos Sicilias nunca se ha conocido semejante instrumento de tortura. Su invencion se debe de justicia á un pais mucho mas ilustrado, á un pais que camina á vanguardia por la senda de los progresos humanitarios... á la INGLATERRA en fin, ¡en donde el *gorro del silencio* existe y ha sido empleado! ¡Lucidos han quedado, pues, *El Siecle*, *El Morning Post*, y los periódicos que con tanta avidez se apoderaron de esta noticia!

El diario francés, del que tomamos esta rectificacion, aduce en prueba de ella el testimonio irrecusable de un antiguo inspector general de cárceles de Francia que atestigua la existencia de aquel instrumento de tortura y lo describe en la memoria dirigida al ministro del Interior. Esta memoria cuenta ya algunos años de fecha; *posible* es, pues, que el instrumento de que se trata no se emplee ya. Sin embargo, no es menos cier-

to que la Inglaterra tiene el honor de haberlo inventado. Pero veamos cómo se espresa el inspector general francés, comisionado en Inglaterra para visitar las cárceles, al hablar de él en su memoria de la de Manchester:

«Lo que mas me ha llamado la atencion durante mi visita, ha sido el prodigioso número de grillos, esposas y de toda clase de cadenas que se hallan colgadas en uno de los departamentos de la cárcel. *El objeto mas curioso y significativo que existe en este arsenal penitenciario, es un* INSTRUMENTO DE SILENCIO, *que consiste en varias tiras de hierro circulares que sujetan la cabeza del culpable desde la nuca á la frente, y enlazadas entre sí por otra tira de hierro que se divide en dos para dar salida á la nariz, terminando en una lengua de hierro que baja hasta la boca y termina en el paladar.*

»Al enseñarme el viejo alcaide esta mordaza, dándome á entender que la habia visto emplear mas de una vez, me dijo sonriéndose que solo era para las mujeres.—¿Se hace aun uso de ella? le pregunté yo.—Muy poco, me respondió el alcaide... ¡Nunca, se apresuró á añadir, nunca!

»En la casa de correccion de Liverpool ví un aparato igual de cadenas y hierros, á escepcion de la lengua de hierro. He visto á dos jóvenes en sus calabozos con grillos y con las manos sujetas por medio de anchos anillos de hierro que se hallan enlazados con los grillos (1).»

El gobierno de Nápoles no se ha contentado, sin embargo, con el mentís dado á los calumniadores por su cónsul general. Habiendo llegado á su noticia que algunos propagandistas ingleses han hecho circular clandestinamente en Sicilia números del periódico genovés que contenia el diseño y la esplicacion del instrumento que posee la cárcel de Manchester, el gobernador general ha tomado una medida de las mas laudables. La de hacer reproducir en el periódico oficial la calumnia de los órganos de Mazzini y de los periódicos ingleses, á fin de refutarla de una manera mas contundente. ¿A qué ha quedado reducido, despues de todo esto, el gorro del silencio? ¿No se convencerán los lectores de *El Siecle* y de *El Morning-Post*, si lo supiesen, que todo ha sido pura farsa y una grosera calumnia, cuya idea ha sido sugerida por un instrumento de suplicio inglés, examinado y descrito por el inspector general de cárceles de Francia? Mucho dudamos que dichos periódicos tengan la buena fe de manifestar, al menos á sus lectores, que fueron mal informados.

El Criterio, en un artículo recientemente publicado, dice que la *Civiltá cattolica* llama á la economía:

L'arte di far quattrini.

Nuestro colega levanta involuntariamente un falso testimonio á la *Civiltá cattolica*: lo que este periódico dice es que son tan inciertas é indeterminadas las ideas de nuestros economistas, que mientras unos miran á la ciencia económica como la única ciencia social, otros la reducen al *arte di far quattrini*, dando cada cual una definicion especial que ensancha ó reduce los horizontes de la ciencia.

Es particular el empeño de hablar de oidas ó de entenderlo todo al reves.

Se ha recibido de uno de nuestros apreciables suscritores la siguiente comunicacion:

Sr. Editor de LA REGENERACION.

SANTA MARIA DE MERCADILLO 25 de abril.

Muy señor mio: Grande ha sido mi satisfaccion, como igualmente la de todos los amantes de la Religion y la monarquía, al saber la grata nueva de la eleccion para diputado del próximo Congreso del jóven y decidido director de su diario.

Reciba por ella nuestra mas cumplida y satisfactoria enhorabuena.

Tambien he leido con gusto la lista de diputados monárquico-religiosos que, unidos como un solo hombre, votarán en las cuestiones mas principales de los intereses venerandos de la Iglesia y de la monarquía. ¡Dios quiera que así sea! ¡Cuánto hubiera deseado que en esa lista de buenos patricios hubieran estado inscritos los nombres de los distinguidos publicistas Sres. de la Hoz y D. Leon Carbonero y Sol, y el del O'Conell español, el invencible é inolvidable D. Tomás Jaen! Pero tengo confianza que este ilustre cristiano, desde el solio en que Dios le habrá colocado por confesarle delante de los hombres, infundirá valor para que sigan sus huellas los diputados católicos que ocupen el asiento que tan dignísimamente ocupó en las Córtes.

La falange respetable de diputados religiosos hará que no se repitan aquellas discusiones impías y turbulentas que con sus aullidos hacian bambolear el trono y la Religion, cuyo solo recuerdo estremece.

El gobierno de la Reina se convencerá que los monárquico-religiosos no son facciosos ni rebeldes, ni hacen oposiciones sistemáticas; serán inflexibles, sí, en lo que crean de su deber; pero con nobleza, sin aspiraciones de ningun género, cual cumple al honroso cargo que se les ha confiado. Los discursos y advertencias de los monárquicos al gobierno no envuelven el siniestro fin de derribar á este ó aquel ministro para ocupar su lugar, como frecuentemente sucede en la familia que malamente se llama liberal: el decoro y la honradez de los monárquicos está en abierta oposicion con estos raquíticos y reprobados medios; no sabe ni quiere convertir el santuario de la ley en mesa de memorialista para importunar á los ministros, y si alguna vez lo hace, será apoyando la justicia, el mérito verdadero, la inocencia, pero en ningun caso el favor.

Tambien he leido con sentimiento en su diario la intencion que el gobierno de S. M. tiene de trasladar á la Silla Arzobispal de Toledo á nuestro Excmo. é Illmo. Arzobispo. No creo acertada esta determinacion: y no vaya á pensarse que el ilustre Prelado de quien se trata no tenga cualidades y virtudes eminentes que le hagan acreedor á la justicia y deferencia de la Reina; por el contrario, las posee y en grado muy superior, sino que debe tenerse presente su edad, los inconvenientes del viaje, variacion de clima, etc. Las traslaciones de los Obispos ancianos son las mas veces perjudiciales á su salud y al bienestar de la Iglesia. Nuestro celoso Prelado, como buen pastor, conoce á sus ovejas y sus ovejas le conocen á él; no tiene necesidad de inquerir las necesidades de su diócesi, porque las sabe perfectamente y las socorre con liberalidad, y mientras que el nuevo sucesor, por celoso que sea, adquiere este conocimiento, la diócesi está, por decirlo así, huérfana aunque tenga pastor.

En la silla que dignísimamente ocupa habia esperanza de que durase algunos años, y si se traslada á la que el gobierno le ofrece, es muy posible que antes de tomar posesion de su nuevo arzobispado haya que clavetear la caja de su tumba, armar el catafalco y hacerle las exequias. Estos inconvenientes debiera tener presente el gobierno en la traslacion de los señores Obispos ancianos. Los Obispos no son ambiciosos, y para premiar sus virtudes, el gobierno puede optar otro camino, por ejemplo, el capelo, etc. A Dios y á solo Dios debemos dar las gracias del beneficio que nos ha dispensado, poniendo al frente de la iglesia española unos Prelados sabios, prudentes, caritativos y valientes (cuidado con esta última palabra); los Obispos españoles no tienen ni quisieran tener esa valentia pagana tan cacareada en este ilustrado siglo; la valentia que poseen los Obispos consiste en soportar con resignacion los ultrajes, calabozos y destierros, teniéndose por dichosos en padecer estas miserias de la tierra, porque su corazon y sus ojos están fijos en el cielo. Entre los Obispos españoles, que todos sin escepcion tienen las cualidades eminentes que arriba he dicho, y de las cuales tienen dadas mas pruebas que los impíos hubieran querido que dieran, los hay jóvenes; pues de estos debia acordarse el gobierno en las traslaciones, porque humanamente pensando prometen mas vida y por consiguiente pueden ser mas emprendedores; y esté seguro el gobierno que los ancianos no se resentirán. Esto es lo que me parece mas acertado; si me equivoco, pido humildemente me dispensen, pues solo el buen deseo es el que ha guiado mi pluma.

Soy de V. con la mayor consideracion afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.

MODESTO MANZANO.

(1) Memoria sobre las cárceles de Inglaterra y de Escocia, etc., por M. Moreau Christoph. p. 53.

Esta madrugada ha llegado á Madrid monseñor Simeoni, quien se ha hospedado en el palacio de la Nunciatura.

Merecen leerse las siguientes líneas escritas en *El Estado* la víspera de abrirse las Córtes:

«Los empleados están de enhorabuena: todas las puertas se abren para ellos; hoy las de la tesorería, mañana las del Congreso; en cambio deben cerrarse unas: las de sus oficinas respectivas.

»Y nos parece muy justo; la patria es antes que los espedientes.

»Cuando ciertos distritos han elegido á ciertos empleados sin tener el honor de conocerlos, ni estos el de conocer á sus favorecedores, sus razones habrá; que no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios.

»Ademas, no está bien que pongan notas ni emborronen minutas los que reunen altas condiciones de republicos, y pueden, con un *si* ó con un *no*, oportunamente articulado, resolver una crisis política ó salvar los destinos de la patria.

»Al hablar de *repúblicos* se nos ha venido á las mientes el Cardenal Cisneros, calificado de tal en algunos brindis de la fiesta de Alcalá.

»Porque han de saber nuestros lectores, que en la susodicha fiesta ha habido brindis capaces de hacer saltar las lágrimas á la estátua de Cervantes.

»Debemos rectificar esta idea.

»La estátua no llora solo por los brindis; llora aguardando el momento de que tremole en frente á ella el estandarte nacional; teme sin duda algun *programa* de gobierno disparado á boca de jarro, ó alguna otra calamidad por el estilo.»

Tenemos que anunciar un nuevo fallecimiento en la clase de generales españoles.

El Excmo. Sr. D. José Jara y García, caballero gran cruz de la real y militar órden de San Fernando, y mariscal de campo de los ejércitos nacionales, falleció anteayer en Madrid.

Acerca de las candidaturas acordadas para la mesa del Congreso, dicen ayer dos periódicos:

«*Occidente*.—Así como la candidatura para presidente del Congreso en favor del Sr. Martinez de la Rosa fue acogida anoche por aclamacion, el silencio fue lo único que respondió á las demas aprobadas en la reunion de diputados de la Trinidad.»

«*Orbe*.—A pesar de esta aparente unanimidad, sabemos que algunos diputados, que no estaban conformes con lo acordado, se reservan medificar ó variar las candidaturas anteriores, sustituyendo otros nombres que serán votados por muchos.»

Pronto saldremos de dudas.

A *La Discusion* no le ha satisfecho que consideràsemos, como seguimos considerando, indignas de aprecio ciertas espresiones vertidas en el artículo dedicado á la prensa religioso-monárquica.

Lo sentimos, pero no podemos remediarlo.

En cuanto á los propósitos de que *La Discusion* nos habla, de que va á tomarse el trabajo de irnos indicando, *á medida que ocurran*, los síntomas mal encubiertos que con frecuencia hacen traicion á la tan decantada unidad de la prensa monárquico-religiosa, nos parecen muy laudables y solo deploraremos que le suceda con las disidencias que *ocurrirán*, lo que ahora con las que debia suponer que *habian ocurrido*.

Un diario moderado publica las siguientes noticias:

«En la noche del 26 del pasado se efectuaron en Málaga varias prisiones de personas conocidas por sus opiniones republicanas. Entre los presos se encuentra un comandante que fue de la Milicia nacional. El 27 entró tambien preso en Málaga D. Romualdo de la Fuente, que parece habia pasado á la Serranía de Ronda con instrucciones para agitar aquellos pueblos en sentido republicano. En Cádiz ha sido igualmente detenido D. Pedro Kucielk, que procedente de Portugal, llegó á aquella capital y era compañero de un personaje sospechoso que iba en el vapor *Balear*, y que la policía de Málaga puso á buen recaudo á poco de llegar al puerto el espresado buque.»

El bando del comandante general de Málaga, Gasset, declarando en estado de sitio aquella provincia, termina así:

«Malagueños, habitantes leales de esta hermosa y rica ciudad: Ya conoceis mi carácter y la energía con que procedo, cuando es indispensable reprimir á los constantes enemigos del órden. Estad seguros que velo por vuestros hogares y por los mas caros y preciosos intereses; así como me tendreis á vuestro lado con paternal solicitud, seré inexorable con los criminales, sea cual fuere la enseña que los cobije; para ello cuento con vuestra sensatez y cordura, y con la acrisolada lealtad y bizarría de las tropas de esta guarnicion.

Parece, segun dice el mismo diario, que algunas de las últimas correspondencias relativas á la conspiracion que se dice descubierta en Andalucía, procedian de Lisboa.

Tenemos entendido, dice *La España*, que el gobierno ha recibido comunicaciones del cónsul español en Lóndres, en las que se le avisa que de aquella capital, refugio de los descontentos de todos los paises, habian salido con direccion á España personas sospechosas, qué seria conveniente no perder de vista.

El general Pavía es una de las personas que, segun *El Occidente*, reune mas probabilidades de suceder al general Urbistondo en la plaza de jefe del cuarto de S. M. el Rey.

Ayer en la sesion preparatoria celebrada públicamente en el Senado, padeció el gobierno un olvido *pequeñito*, que solo se redujo á no comunicar á aquel cuerpo el nombramiento de presidente y vicepresidentes que habia hecho la corona.

Por esta razon siguió presidiendo el Sr. D. Joaquin María Ferrer durante toda la sesion.

El Leon Español de anoche no habla de la conspiracion que á todos nos tiene casi asustados.

Obispado de Lérida.—Circular.—A los reverendos curas párrocos y demas eclesiásticos del obispado.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que entre las gentes se refieren, con visos de verdad, algunos hechos estraordinarios de una jóven doncella que vivia con sus padres en una aldea de la parroquia de la Puebla de Roda, en este obispado, y de la cual se aseguraba que pasaba dias, y aun meses y meses, sin alimentarse, conservando en su integridad el vigor de sus fuerzas y robustez natural; y siendo muy posible que las personas de pocas luces incurriesen por ignorancia en el fatal error de admitir como sucesos sobrenaturales los que no son sino efectos de causas naturales; á fin de precaver todo engaño en materias de suma trascendencia, ordenamos desde luego en nuestro tribunal eclesiástico se procediese sin demora á practicar las diligencias convenientes para el descubrimiento de la verdad sobre los hechos referidos, poniéndose préviamente de acuerdo con las autoridades civiles y judiciales de Huesca y Benabarre.

Iniciado el espediente en el mes de agosto último, no habiendo facultativos en la Puebla de Roda, ni en los pueblos inmediatos, se proveyó auto para la traslacion de la doncella á la villa de Benabarre, en donde se halla hoy dia en observacion bajo la vigilancia de un comisionado del tribunal, siendo frecuentemente visitada por los facultativos de aquella villa, nombrados al efecto de oficio. Por esta causa, y por la posicion topográfica de la Puebla de Roda y demas lugares donde habitan los testigos, situados todos en la alta montaña, sin comunicacion directa con las capitales, no ha sido posible todavía ultimar para la correspondiente definitiva declaracion el espediente, cuyas diligencias se prosiguen con la mayor actividad. En este estado hemos creido conveniente llamar la atencion de los reverendos curas párrocos y demas eclesiásticos del obispado, para que suspendan todo juicio sobre los referidos hechos, é inculquen lo mismo á los fieles, hasta que por el fallo de nuestro tribunal, que se publicará á su debido tiempo con nuestra aprobacion, se les instruya de la verdad sin riesgo de ser ligeramente engañados.

Lérida 22 de abril de 1857.—*Pedro Cirilo, Obispo de Lérida.*

CORTES.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada en la junta preparatoria del juéves 30 de abril de 1857.

A la una en punto se reunieron en el salon de las sesiones los señores senadores, ocupando la silla de la presidencia, como de mayor edad, el Sr D. Joaquin María Ferrer, y las de secretarios, como mas jóvenes, los señores marqués de Castellanos y conde de Gaitan.

El Sr. PRESIDENTE: Se abre la sesion preparatoria.

Se leyeron los artículos 1.° y 2.° del reglamento y la lista de los señores senadores presentes en Madrid, resultando ser los siguientes:

Señores marqués de Viluma, D. Javier Istúriz, marqués de Gerona, duque de San Cárlos, Sr. de Rubianes, D. José María Perez, D. Joaquin Gomez Liaño, D. José Velluti, marqués de Montesa, duque de Valencia, marqués de la Constancia, D. Francisco Lersundi, D. Juan Sevilla, D. Manuel Antonio Caballero, D. Francisco Agustin Silvela, D. José Isla Fernandez, D. Valentin Cerrajería, conde de Santa Coloma, Don Santiago Tejada, duque de Veragua, conde de Mirasol, D. Joaquin Ezpeleta, conde de Balazote, conde de Villanueva de la Barca, D. Serafin Estébanez Calderon, conde de la Puebla del Maestre, D. José María Sierra, D. Fermin Ezpeleta, D. José Luciano Campuzano, conde de Balmaseda, duque de Ahumada, conde de Campo-Alange, conde de Yumury, D. Francisco Olavarrieta, D. Pablo Govantes, duque de Bailén, D. Jacinto Félix Domenech, marqués de Claramonte, marqués de Vallgornera, D. Valentin Ferraz, marqués de Malpica, duque de Abrantes, D. Vicente Sancho, duque de San Miguel, D. Ramon Santillan, D. Cayetano de Zúñiga, D. Pascual Fernandez Baeza, duque de Rivas, D. Javier Ezpeleta, conde de Oñate, Don Manuel Cantero, D. Miguel Chacon y Duran, D. Joaquin José Casaus, D. Laureano Sanz, D. Pedro Sainz de Andino, duque de Sevillano, marqués de Valdehermoso, conde de Torrejon, conde de la Romera, D. Antonio Ros de Olano, marqués de Somerruelos, D. Bernardo de la Torre Rojas, conde de San Antonio, marqués de Camarasa, D. Antonio Remon Zarco del Valle, marqués de Novaliches, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Sebastian Gonzalez Nandin, marqués de Santa Cruz, conde de Clonard, conde de Zaldivar, marqués de Bendaña, conde de Montefuerte, conde de Parcent, conde de Alpuente, D. Joaquin María Ferrer, conde de Para-

campos, D. Manuel Soria, conde de Altamira, D. Antonio Alcalá Galiano, conde de Llobregat, D. Eugenio Calonge, D. Mauricio Cárlos de Onís, conde de Casa-Bayona, D. Florencio Rodriguez Vahamonde, D. Juan Guaiberto Gonzalez, D. Vicente Vazquez Queipo, Don Marcelino de la Torre, marqués de Alcañices, D. Fernando Fernandez de Córdoba, D. Joaquin Bayona, Don Francisco Serrano, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Modesto Cortazar, D. José María Huet, conde de Villanueva de las Torres, conde de Lucena, D. José Manuel Collado, D. Jaime Ceriola, conde de Adanero, conde de Velle, conde de San Julian, marqués de Santiago, conde de Cervellon, príncipe Pio, marqués de Almonacid, marqués de Armendariz, D. Andrés Caballero, marqués de San Felices, D. Angel Calderon de la Barca, conde de Grá, marqués del Duero, D. Facundo Infante, D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Antonio Gonzalez, D. José Valdasano, Don Antonio Guillermo Moreno, marqués de Acapulco, D. Apolinar Suarez Deza, marqués de Molins, duque de Hijar, conde de Torre-Marin, duque de Medinaceli, marqués de Valmediano, D. Lorenzo Arrazola, D. Alejandro Olivan, D. Francisco Armero y Peñaranda, marques de Miraflores, D. Cayetano Urbina, D. Hilarion del Rey, D. Santiago Mendez Vigo, conde de Villafranca de Gaitan, D. Francisco Martinez Carramolino, D. Pedro Salas Omaña, D. Ramon María Fonseca, D. Andrés García Camba, D. Juan Castillo, marqués de Castellanos, D. Ramon Barona, conde de Guendulain, marqués de Ferrera, D. Felipe Rivero y duque de San Lorenzo.

Acto seguido se dió lectura de un oficio del señor presidente del Consejo de ministros, fecha 29 del corriente, manifestando que S. M., con arreglo al artículo 31 de la Constitucion, se habia servido mandar se celebre por comision la apertura de las Córtes de 1857, á cuyo efecto el gobierno de S. M. se presentará á las dos de la tarde del dia 1.° de mayo próximo en el palacio del Senado, y á las dos y media de la misma en el congreso de señores diputados.

La junta quedó enterada.

A continuacion se leyó el real decreto de convocatoria de 16 de enero de 1857.

El Sr. *PRESIDENTE*: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 6.° del reglamento, se va á proceder al sorteo de los señores senadores presentes hasta el dia para fijar el órden con que han de componer las diputaciones de honor y mensajes, publicándose á continuacion la lista de los que, por haber salido los primeros, han de componer en la próxima apertura de Córtes la que ha de recibir al gobierno de S. M.

Verificado el sorteo, se manifestó por el señor presidente que hoy viernes á las dos se reuniria el Senado, en cumplimiento del real decreto que se ha leido relativamente á la apertura de las Córtes, levantándose en seguida la sesion.

Eran las dos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA hace notar la falta en que incurre el gobierno conservando las medidas adoptadas durante el bienio en lo relativo al pago de las obligaciones eclesiásticas.

»La dotacion de las iglesias y del clero, dice, ademas de decorosa, tiene que ser independiente del Estado. «El que sirve al altar ha de vivir del altar,» segun la frase de la Escritura, y es rebajar grandemente al sacerdocio tratar á sus individuos como mercenarios, y darles en el concepto de paga del tesoro secular, la asignacion á que tienen derecho mediante el ejercicio de sus augustas funciones.

»Desde el principio de la Iglesia, el clero ha recibido los alimentos y demas recursos para subsirtir de mano del Obispo ú otra persona que en su nombre administraba y repartia las rentas eclesiásticas. El modo de verificar la distribucion ha variado segun la índole de los tiempos; pero en el fondo era igual, así en la antigua época, en que no existian los beneficios segun se han creado despues, como en la mas reciente en que por ese medio los sacerdotes particulares, los cabildos y demas corporaciones respectivas tuvieron consignadas sus dotaciones sobre fincas y otros bienes de su propiedad especial.

»Las leyes y demás acuerdos que tan profunda alteracion habian establecido en España con respecto al sistema de rentas eclesiásticas, exigian una reforma sustancial que aproximase las cosas en lo posible al precedente canónico-legal, de que jamás se debiera haber salido. Esta reforma se halla trazada en la referida estipulacion con la Santa Sede. Allí, despues de fijar los haberes correspondientes á las varias categorías del clero, así como al culto y material de las iglesias y á los seminarios, con la prevencion de que, además de hacerse efectivas sin descuento, el gobierno supliria lo que fuese preciso, en el caso de no ser suficientes por motivos particulares, y de que en general recibirian aumento apenas lo permitiesen las circunstancias; despues de establecer tambien que esas asignaciones se cubririan con ciertos fondos que espresa en el art. 38 del mismo tratado, se declaró en el 40 que «todos los espresados bienes y rentas pertenecian en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarian y administrarian por el clero.»

Esta resolucion fundamental iba poniéndose en práctica cuando sobrevino el movimiento revolucionario de 1854. Dictóse luego la tristemente famosa ley del 1.° de mayo, que vino á dar nuevo y eficaz impulso á la espropiacion de las iglesias y del clero. El ministerio actual debió devolverles á lo menos la propiedad no vendida, y, por otra parte, echar por tierra el método de pagos correspondiente; método embarazoso y que ni aun podia sostenerse so pretesto de ventajas económicas. Pues los Prelados habian hecho conocer que aun bajo ese aspecto seria preferible restablecer en la materia el órden exigido por las sanciones canónicas.»

EL CATOLICO reproduce con muy oportunas observaciones una circular del Sr. Obispo de Lérida que publicamos en otro lugar.

LA EPOCA da consejos á la nueva Asamblea.

Bien los ha menester.

LA RESTAURACION sostiene polémica con *La Discusion* acerca de lo que podra acontecer si triunfa el radicalismo inglés.

EL LEON ESPAÑOL se complace de ver las tendencias que tienen á *unirse* los hermanos de la familia moderada.

Nuestro colega tiene la imaginacion muy viva.

EL ORBE se ocupa de subsistencias.

¿Hará lo mismo el gobierno?

EL ESTADO escribe ayer haciendo pronósticos para el dia de hoy.

Mañana podremos saber si sirve para agorero.

Idem del 1.° de mayo.

LA ESPAÑA se ocupa de la apertura de las Cortes verificada hoy.

LA CRÓNICA trata del mismo asunto, enumerando las fuerzas que deben tomar parte en las lides parlamentarias.

LA IBERIA relata los sucesos políticos ocurridos durante el mes que acaba de terminar.

EL CRITERIO hace el exámen de los actos administrativos del gobierno, el cual, á su entender, no tiene pensamiento fijo.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL OCCIDENTE se ocupa de la apertura de las Cámaras.

EL PARLAMENTO, con motivo de abrirse hoy las puertas de la representacion nacional, recuerda el fin que tuvieron las difuntas Constituyentes.

EL CLAMOR PÚBLICO encomia la necesidad de que tengamos una buena estadística.

LA DISCUSION hace la anatomía de los partidos, y encuentra que ninguno de ellos tiene condiciones de existencia. Solo la democracia tiene elementos de existencia, en sentir de nuestro colega.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de mayo.

Por el ministerio de la Gobernacion se dictan varias medidas para cuando se trate de procesar á los gobernadores de las provincias.

BOLETIN ESTRANJERO.

CHINA. El paquebot *América* llegó á Trieste el 24 de abril; el 19 habia salido de Alejandría.

Hay noticias de Hong-Kong del 15 de marzo, de Calcuta del 21 y de Bombay del 2 de abril.

Los europeos que se hallaban á bordo del vapor *Queen*, perteneciente á los ingleses, y con pabellon portugués, fueron asesinados por los pasajeros y tripulacion compuesta de chinos. Este vapor fue cogido, así como su precioso cargamento.

Los almacenes de los proveedores del gobierno en Hong-Kong fueron destruidos por los incendiarios: se han perdido 700 barriles de harina..

Los chinos de Sarawak (Borneo) se sublevaron el 17 de febrero y asesinaron á muchos europeos. Sir James Brooke pudo salvarse á nado.

Uno de los vapores de la Compañía llegó á Sarawak mas tarde, y con la ayuda de sir James, á la cabeza de los malayos y dykas, vengó la destruccion de la colonia dando muerte á 2,000 chinos. Las autoridades holandesas enviaron un vapor de guerra; pero no se necesitaron sus servicios.

Las últimas noticias de Bushire alcanzan al 6 de marzo; no anuncian nuevas operaciones en el golfo Pérsico.

Acerca del estado del celeste imperio, dice un periódico de Paris.

«Hace ya mas de cinco años que la China está atormentada por un mal misterioso, que en ciertas épocas se apodera de las naciones, y parece presagiar su ruina. Una rebelion sencilla, nacida en las montañas de Konang-Si, ha hecho derramar mas sangre que la que hubiera vertido una invasion estranjera. Solo en Naokin cayeron bajo la mano de los rebeldes del Sur mas de 60 000 personas; y como si tamaña y tan espantosa carnicería no bastase á apagar la sed de matanza de que están poseidas las hordas de insurgentes, los terribles esterminadores se ahogaron despues entre ellos. Los agentes del gobierno imperial no manejaron con menos furia el acero esterminador, y pueden calcularse en mas de 40,000 los rebeldes inmolados en Canton á la omnipotencia imperial.

»No se sabria como esplicar esta embriaguez de sangre en un pueblo de costumbres pacíficas, si la esperiencia del pasado no nos hubiera enseñado que las naciones decadentes, que se abandonan á una vida de grosero sensualismo, sufren á menudo ataques de este delirio cruel. Las insurrecciones de Kuaco son para China lo que fueron las invasiones de los bárbaros para las antiguas civilizaciones en la época de su decadencia. Y debe notarse que mientras los mandarines y los ricos mercaderes se refugian en sus harenes al oir llegar estas hordas de esterminio, para evaporar en voluptuosidades los pocos dias que les quedan, los vencedores, lejos de abandonarse á los escesos que tan fáciles haria su triunfo, inauguran costumbres rígidas y austeras.»

INGLATERRA. *El Morning-Post* publica un artículo relativo á los asuntos de China, del que se deduce que la Gran Bretaña está dispuesta á dar un vigoroso impulso á la guerra empeñada con el celeste imperio. Hé aquí, entre otras cosas, lo que nos dice el órgano de lord Palmerston:

«Probablemente será preciso gastar mucha pólvora, dar muchos combates y asaltos, y atacar á la bayoneta. Hay que prepararse á ver derramar mucha sangre por ambas partes.»

AUSTRIA. *Viena 21 de abril.*—Nuestro gabinete trata de nombrar cierto número de cónsules para los puertos rusos del mar Negro, que inmediatamente irán á desempeñar sus destinos. Se ha pretendido que el coronel Shindlocker, que acaba de llegar de Teheran, traia el encargo de negociar un tratado de comercio con Austria y Persia; pero esto no es cierto. El coronel venia con la mision únicamente de llevar al Shah el retrato del Emperador Francisco José. En cuanto al tratado de comercio, M. de Hubner ha debido concluir con Ferouk-khan en Paris un convenio que tiene por objeto las relaciones comerciales de ambos paises, el cual se ha enviado á Teheran para ser rectificado. (*Gaceta de la Bolsa.*)

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Atanasio, Obispo, y San Félix, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se festeja á su titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

El ayuntamiento asiste á la iglesia de San Isidro á las honras por las víctimas del 2 de mayo de 1808, bajando despues al Prado á los responsos que se dirán ante las cenizas de las víctimas. En dicho monumento se dirán Misas desde las cinco á las doce de la mañana.

La congregacion de Nuestra Señora de la Buena Dicha sale á las nueve de la mañana de San Ildefonso y va á San Antonio de la Florida al aniversario y sermon.

La congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Soledad festeja á sus titulares con gran solemnidad cantándose al anochecer una gran salve á su Soberana Madre, precedida de motetes y letanía.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

En San Antonio del Prado la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, y en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 y 95.
Títulos diferidos, 25,70, 65 y 70.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 11,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 70	á 96	rs. vn.
Cebada	de 56	á 66	
Algarroba		á 64	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 9	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Programa de la funcion cívica y religiosa con que se *ha de celebrar en este año de 1857 la memoria de los primeros héroes de la independencia española del Dos de mayo en la real iglesia de San Isidro y Campo de la Lealtad, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos.*

1.° Se anunciará la funcion el dia 1.° de mayo á las tres de la tarde con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una seccion de artillería, colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne Vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

2.° El dia *Dos de mayo* al toque de diana romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Lealtad.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán Misas en sufragio de las víctimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará Misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las Casas Consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitacion del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el órden siguiente: abrirá la marcha un piquete de caballería de la guardia urbana; seguirán los pobres del asilo de mendicidad de San Bernardino, los acogidos de la primera casa de beneficencia, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del *Dos de mayo*, los señores jefes y oficiales del ejército y armada, los maceros del ayuntamiento, la corporacion municipal con los altos funcionarios y demas convidados, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al Excmo. Sr. capitan general, y á su izquierda al Excmo. Sr. director general de artillería; y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de los cuerpos de la guarnicion, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitucion, Arco y calle de Toledo, hasta la real iglesia de San Isidro, donde se celebrará Misa solemne. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el presbítero D. Juan Gallego; y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo órden dirigiéndose por la calle de Toledo, plaza de la Constitucion, calles de Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, y se dirigirá al Campo de la Lealtad, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso; y concluido, se retirara el cabildo á la iglesia de San Fermin.

Acto contínuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitan general con mando en jefe que fallece en plaza. En seguida desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. Sr. capitan general, de acuerdo con el ayuntamiento. Concluido el desfile, quedará terminado el acto.

—Antes de anoche llegó á esta corte el general Serrano, nuestro embajador en Paris.

—El conde de Lucena vendrá el lúnes próximo á tomar parte en las deliberaciones del Senado. Los generales marqués del Duero, Serrano y Ros de Olano están ya en Madrid, y se presentarán en su puesto. El general Messina es esperado de un dia á otro.

—La Emperatriz Eugenia ha comprado en 45,000 francos un cuadro de su compatriota el Rey de los pintores (Murillo), perteneciente á la galería de pintura de M. Patureau.

—El 28 llegó á Valladolid el infante D. Enrique.

—Parece que entre la compañía del canal de la Albufera y algunos capitalistas catalanes se ha formado una nueva sociedad para llevar adelante las obras del mismo.

—D. Miguel Parés, dice *La Epoca*, **conocido por** Farriol, actual alcalde de la villa de Vidreras, cuya improvisada fortuna admiran sus mismos convecinos, acaba de ser reducido á prision y acusado de los delitos de robo, robo en cuadrilla, muerte violenta á un vecino de Riudearenas y falsificacion de recibos.

—La feria de Tarrasa, que se celebra todos los años el 10 de mayo, se anticipa este dando principio el 3 del propio mes.

—De Barcelona nos dicen que el 25 habia caido una fuerte granizada por las inmediaciones de Martorell, sintiéndose un frio intenso y causando daños de alguna consideracion en los sembrados. Se ha empezado el derribo de la fachada del teatro Principal de Barcelona que amenazaba ruina.

—Las nieves siguen blanqueando las montañas vecinas á Gerona. Han dado principio al trazado de los planos del ferro-carril desde aquella ciudad al vecino imperio.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo celebrado ayer 30 de abril **de 1857:**

En el número 1,187, 50,000 pesos fuertes, Alberique; 13,648, 20 000. Belchite; 12 871, 12,000, Madrid; 777, 4,000, idem; 12,169, 4.000, Coruña; 79, 2,000, Madrid; 3.646, 2,000, Puerto de Santa María; 7,437, 2.000, Guadalajara; 408, 2.000, Vich; 112, 1,000, Aranda de Duero; 11 436, 1.000, Badajoz; 3,172, 1,000, Sevilla; 7.576, 1,000, Madrid; 9 600, 1,000, Cádiz; 5.323, 1.000, Madrid; 10,849, 1,000, idem; 1.504, 1,000, idem; 8 254, 500, Barcelona; 14.565, 500, Soria; 12,154, 500, Madrid; 15,429, 500, Barcelona; 1,251, 500, idem; 926, 500, Sevilla: 2.611, 500, Barcelona; 6,:40, 500, Sevilla; 365, 600, Badajoz; 3,967. 500, Barcelona; 15.762, 500, Madrid; 3 434, 500, Orihuela; 1.383, 500, Barcelona; 8,026, 500, idem: 3.739, 500, Madrid; 10.230, 500, Pradoluengo; 14,667, 500, Tarancon; 8,064, 500, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo: consta de 26 premios mayores. Se celebra el dia 14 de mayo.

—El 26 por la noche salieron de Zaragoza tres compañías de tropa con el objeto de impedir el paso á unas cuantas cargas de contrabando que trataban de pasar el Ebro.

—Tambien en Valencia las lluvias y vientos han reinado por espacio de algunos dias, causando algunos perjuicios en los campos. A la fecha del 27 el tiempo empezaba á mejorar.

—Parece que uno de los primeros proyectos de ley que se presentarán por el gobierno á la deliberacion de las Córtes, será el de reforma de nuestras leyes hipotecarias. Con este objeto la comision de códigos consagra toda su atencion á tan importante asunto, y es de esperar que aquel esté muy en breve concluido.

—El señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros, suspende por ahora sus recepciones semanales.

—Se ha resuelto favorablemente por el ministerio de la Guerra, siguiendo las gestiones de la administracion, el espediente en que se pedia la incorporacion á la universidad de Granada del cuartel colodado dentro del mismo edificio. De esta manera se han conseguido dos cosas: por la primera la universidad puede cómodamente distribuir los servicios de sus cátedras, para lo cual le faltaba local, y por la segunda gana considerablemente la policía urbana.

Real Academia de la Historia.—Programa del concurso á los premios que adjudicará la real academia de la Historia en los años 1858, 1859 y 1860.

Cumpliendo esta Academia con lo que prescriben los estatutos, y para promover los estudios históricos y la ilustracion de puntos importantes de la historia nacional, ha determinado anunciar los siguientes asuntos como objeto de los premios que adjudicará en los años de 1858, 1859 y 1860.

1.° Para el concurso de 1858.—«Historia y juicio crítico del modo y forma de suceder en la corona de Castilla desde la monarquía goda hasta los Reyes Católicos.»

Se admitirán las obras que se presenten sobre este asunto hasta 1.° de enero de 1858 y se hará la adjudicacion del premio en el siguiente mes de abril.

2.° Para el concurso de 1859.—«Historia y juicio crítico de la sucesion de D. Alfonso V de Aragon al trono de Nápoles; sus hechos y conducta política, é influencia de aquel suceso en las relaciones de España con Italia y con las demas naciones.»

El término para admitir las obras será hasta el 1.° de octubre de 1858 y se hará la adjudicacion en el mes de abril de 1859.

3.° Para el concurso de 1860.—«Demostracion del sitio que ocupó la antigua ciudad de Munda Bética.»

Para optar al premio en este asunto, será necesario, ademas de examinar y juzgar cuanto hayan dicho los escritores, historiadores y geógrafos antiguos y modernos, probar con nuevos reconocimientos, investigaciones y descubrimientos sobre el terreno la verdadera situacion de aquella ciudad.

Se concede de plazo hasta 1.° de octubre de 1859. La adjudicacion se hará en abril de 1860.

Los premios que se han de conceder á las obras que los mereciesen, á juicio de la academia, consistirán: el del primer asunto en una medalla de oro, 4,000 reales en dinero y 300 ejemplares de la obra que fuese premiada; el del segundo en igual medalla y número de ejemplares y 8,000 rs. vn. en dinero, y por el tercero se concederán 12,000 rs., medalla de oro y 300 ejemplares de la obra.

Se reserva la academia declarar el *accesit* en cualquiera de los tres asuntos si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en la misma declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán igualmente al autor 300 ejemplares.

Las obras para obtar á los premios deberán remitirse al secretario de la academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno haya adoptado y escrito al principio de su obra, para distinguirla de las demas. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demas en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Madrid 26 de abril de 1857.—Por acuerdo de la academia, Pedro Sabau, secretario.

—Conservacion de los huevos.—El modo de conservarlos en Escocia es el siguiente:

Los ponen en agua caliente por algunos segundos, y como la clara que está en contacto con la cáscara se coagula, resulta una capa interior que, aunque muy delgada, es impermeable al aire, y preserva el resto de la descomposicion.

Este método merece sin duda la preferencia sobre todos los conocidos, por cuanto reune cuanto es necesario para conseguir el objeto que se desea.

—A propósito del cometa que ha de aparecer chocando con la tierra, hé aquí un párrafo curioso que encontramos en la crónica de Juan de Troyes.

«El lunes á 18 del mes de noviembre de 1465 apareció en Paris un cometa con un resplandor de fuego que duró mucho tiempo. Y era tal que parecia que toda la ciudad estaba ardiendo. Y en esta espantosa y maravillosa cosa, un hombre de la plaza de Greve que á dicha hora iba á oir misa al Santo Espíritu, se asustó tanto que se volvió loco y perdió su sentido y entendimiento.» (Vol. 16, p. 332 de la coleccion de Petitot.)

—Un asiento de la silla-correo de Madrid á Bayona cuesta 448 rs.: otro de la misma silla de Bayona á Madrid cuesta 548. De modo que es 100 rs mas cara la venida que la ida. Esto podrá ser muy justo; pero no faltan viajeros que no lo comprenden bien, y desearian que se les esplicara.

—Ya tenemos en campaña otro nuevo colega. Desde hoy saldrá á luz un nuevo diario político y científico, titulado *El Horizonte*.

—La Asociacion de jóvenes de Nuestra Señora de Begoña, establecida en la iglesia de San Ignacio de esta, da principio en la misma mañana, al *Mes de Mayo* que consagra á su escelsa patrona.

Todos los dias á las seis de la tarde se rezará el santo Rosario, al que seguirá el ejercicio de las flores; á continuacion se cantaran unas letrillas; despues habrá plática, concluyendo con los motetes, letanía, salve y despedida á la Santísima Vírgen. Mañana será orador D. Patricio Páramo.

El dia 31 de mayo, último de las flores, será la Misa de la comunion general. La música se halla al cargo del distinguido profesor D. Luis Arche, oficiando el último dia por mañana y tarde una escogida orquesta.

—La suscricion para el ferro-carril vizcaino ascendia el dia 20 de abril á 54.329,000 rs.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Puñal del Godo.—Escenas del Dos de Mayo.—La Mosquita muerta.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Hija de las flores.*—Baile.—*Como dos gotas de agua.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,70.
Idem 4 1/2 por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior.
Idem esterior, 42.
Idem diferido, 25.
Amortizable,
Consolidados, 92 3/8 á 92 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30.—*Berna* 29.—El Consejo federal de Suiza ha dado por unanimidad su autorizacion para que se firme el tratado concerniente al arreglo de la cuestion de Neufchatel.

El gran duque Constantino de Rusia salió de Marsella ayer por la mañana, y llegó por la noche á Lyon.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

NUM. 628. MADRID, SABADO DOS DE MAYO DE 1857. AÑO III.

¡DOS DE MAYO!!

Hoy celebra España el aniversario de un acontecimiento que cubrió de inmarcesible gloria su esclarecido nombre.

Aquella fue la obra inspirada por el sentimiento religioso y monárquico, trasmitido á nuestros padres por sus ilustres antepasados.

Desgraciados de nosotros si, volviendo á sonar el grito de *Religion, Patria y Rey*, no viéramos reunidos otra vez bajo una misma bandera á todos los españoles.

POLITICA.

LAS NUEVAS CORTES.

El dia de ayer lo ha debido ser de júbilo para nuestros incorregibles parlamentarios. ¡Ya están abiertas las Cortes!! ¡Ya ha principiado á moverse la rueda principal del mecanismo político que con tan poca fortuna viene funcionando en España hace veinte y tres años!! Y el resultado de las operaciones preliminares hará conocer que la máquina no se ha mejorado, ni con las lecciones del tiempo, ni con las enseñanzas revolucionarias.

Pero juzguemos sin alterar el órden de los sucesos.

Segun prescripcion de las *prácticas*, aumentadas en esta legislatura con el nuevo método de abrir las Cortes por comision régia, presentóse el gobierno á las dos, que era la hora señalada, en el recinto del Senado.

¡Cuántos recuerdos se agolpaban á nuestra mente al ver al gobierno delante de aquel cuerpo que tan triste gloria logró adquirir con la inolvidable votacion que preludió la insurreccion del campo de Guardias, y anunciándose por medio del discurso de la corona que volveria á seguirse la misma política que no pudo impedir los últimos acontecimientos!!

Recibidos los ministros con arreglo al ceremonial, y llenadas otras fórmulas de reglamento, ocupó la tribuna el señor duque de Valencia, y senadores y concurrentes á las tribunas, todos se aprestaron á escuchar las palabras que, como exige el *sistema*, ponen en estos casos los ministros en boca de la Reina.

En otro lugar verán nuestros lectores el testo íntegro de este documento, de cuyo mérito político y literario no tenemos reparo en decir que juzgamos muy desfavorablemente.

Si, como afirman los *maestros*, el discurso de la corona encierra el *pensamiento del ministerio sobre las cuestiones de la política palpitante* y el *programa de lo porvenir* preciso es reconocer que no pueden ser mas desgraciados el programa y el pensamiento del gobierno que hoy tiene en sus manos las riendas del Estado.

No se busque nada en el discurso que haga entrever el propósito de enmendar los errores políticos que tan caros han costado á la infortunada España. Las palabras que se dieron en el decreto de convocatoria, y que hicieron esperar con fundamento un cambio beneficioso para los destinos de nuestro pais, se han convertido en humo, y el viento las ha disipado.

El gobierno se propone realizar la *union* de los españoles, borrar la huella que han dejado en pos de si los últimos trastornos, y ver á nuestra patria próspera y feliz con el mismo sistema elaborado en 1845 por el impotente doctrinarismo, y cuyas escelencias se demuestran con la historia lamentable de estos doce años, tan fecunda en males y profundas perturbaciones.

El discurso, para decirlo de una vez, es un discurso que no se diferencia en nada de los que estamos cansados de oir en circunstancias análogas.

Despues de leido, si pudiera hacerse abstraccion de lo que está en la conciencia de todos, de lo que todos vemos y sentimos, creeríamos hallarnos viviendo en un pais de delicias y bienandanza.

Porque, al decir del gobierno, están restablecidas las relaciones con la Santa Sede, y se restablecerán las de Méjico, y el estado interior de la monarquía es satisfactorio, y la crisis de subsistencias se halla vencida, y prosperan las provincias de Ultramar, y el ejército está dando nuevas pruebas de valor y disciplina, y cual exige la palabra real empeñada, el Concordato celebrado con la Santa Sede en toda fuerza y vigor.

Con lo que, y con prometer que se reformará el Senado y que se presentará una ley de imprenta *que concilie la mas ámplia discusion* con las restricciones necesarias para impedir sus abusos, y otra para *dar estabilidad legal* á la enseñanza pública, otra de obras públicas y otra sobre hipotecas, queda hecho el bosquejo completo del documento que nos ocupa.

El pais dirá si queda satisfecho, y si es eso lo que debíamos prometernos despues de lo que aqui ha pasado durante el famoso bienio, en que tan fuertemente se conmovieron los cimientos de la sociedad.

¿Responden los párrafos en que se habla de Roma á lo que exigia el estado actual de la cuestion religiosa?

¿Están ya terminadas las negociaciones que se han abierto entre la Santa Sede y España, para anunciar en los términos absolutos que se hace el restablecimiento de nuestras relaciones con el Sumo Pontífice?

¿Es cierto, como se asegura en el discurso, que el Concordato está en toda su fuerza y vigor? ¿Pues y las medidas que aun subsisten sin derogarse y que son contrarias á ese tratado?

Y lo que se indica respecto á la cuestion política, ¿es acaso suficiente para contentar á los que deseaban que el ministerio se atuviese estrictamente á la Constitucion de 1845 ó á los partidarios de una amplia reforma restrictiva?

No queremos continuar; basta lo manifestado para que se comprenda si tuvimos ó no razon, cuando, segun hemos dicho, juzgamos muy desfavorablemente un documento, del cual dependia la realizacion ó frustramiento de algunas esperanzas bien ó mal concebidas.

Prosiguiendo, pues, nuestro relato, diremos que acabada la lectura del discurso, se dió un viva á la Reina, se declaró abierta la legislatura, y se señaló para el lunes la primera sesion que celebrará el Senado.

Eran las dos y media cuando los ministros entraban en el Congreso, donde se repitió el acto que acababa de verificarse en la alta Cámara.

¿Qué efecto produjo el discurso en la Cámara popular?

El resultado de las elecciones que sucesivamente tuvieron lugar apenas se hubo retirado del salon el ministerio, nos dará la respuesta.

El discurso comienza haciendo una especie de llamamiento á la *union de todos los españoles*.

Refiramos, y se conocerán las disposiciones que para esa union se notan entre los miembros que componen la gran mayoría del partido moderado.

La presidencia interina no ofreció dificultad. Bien fuese porque no se juzgara conveniente presentar batalla en este terreno, bien por la falta de significado que en esta ocasion tiene el Sr. Martinez de la Rosa, hombre, segun espresion de uno de nuestros colegas, aceptable á todas las fracciones parlamentarias por lo mismo que jamás ha pertenecido decididamente á ninguna, bien, en fin, por otras razones que no es del caso consignar, lo cierto es que, aparte de algunas abstinencias y de dos papeletas blancas, el candidato del gobierno para presidir á los *representantes del pais* tuvo lo que vulgarmente se llama *una votacion compacta*.

Pero en las candidaturas para vicepresidentes y secretarios, las huestes se dispersaron, y en las primeras se trastornó por completo el órden en que el gobierno ó la comision nominadora los habia colocado, y en las segundas quedaron escluidos dos secretarios ministeriales, uno de ellos hermano del señor ministro de Hacienda, y pasó á ocupar el tercer lugar el que venia en el primero.

¿Qué significado ha de atribuirse á este movimiento que llevó á la primera vicepresidencia al Sr. Maquieira, y al puesto de secretarios á los Sres. Belda y Cardenal, apareciendo tambien favorecidos para estos cargos, con mas ó menos votos, un número considerable de diputados?

No nos gusta á nosotros entregarnos al placer de hacer profecías; pero en el caso presente es tan fácil augurar, que vamos á decir algunas ligeras palabras sobre esta primer evolucion parlamentaria.

Es locura imaginar que una política ambigua y mal definida pueda conciliar los múltiples elementos que se encuentran reunidos en el nuevo Congreso.

No pasa en vano el tiempo, y mucho menos cuando el tiempo ha sido vario y borrascoso.

¿Cree el gobierno que estamos en 1845? ¿Cree que se pueden repetir sin grandes peligros las mismas alternativas que hasta hoy se han esperimentado en la gobernacion del Estado? ¿Cree que el parlamentarismo, tal como se practicara hasta 1854, no ha salido profundamente lastimado con los últimos sacudimientos revolucionarios? ¿Cree, en fin, que las condiciones de los antiguos partidos son las que eran cuando subió al poder el año 1843 el bando moderado?

Pues si esas creencias abriga el gobierno, las disensiones observadas en las votaciones del Congreso, pueden servir para que se apresure á rectificarlas.

No son, no, las circunstancias en que se abre la legislatura de 1857 las que existian en 1845.

Los partidos están disueltos, las ambiciones han crecido, ciertos principios se han desacreditado.

Es necesario (óigalo bien el gobierno) renunciar al sistema que no trae soluciones decisivas y tales como las necesita la situacion crítica y complicada de nuestro pais.

O se va á un terreno francamente restaurador, ó se vuelve al terreno revolucionario: este es el dilema fatal, y del que en vano querrá huirse, porque hay en los hechos una fuerza superior contra la cual son estériles los esfuerzos de los hombres. ¿Se quiere ver próspera y feliz á nuestra patria, y estinguir el foco de division que abrigan dentro de si todas las banderías que la política parlamentaria ha producido?

Pues decídase el gobierno á abandonar un camino que la esperiencia nos dice que lleva á la perdicion.

Hoy todavia está á tiempo, mañana quizás ya será tarde.

El Leon Español contesta en estos términos á las preguntas que se le han dirigido sobre la tremenda conspiracion descubierta:

«En Málaga han sido sorprendidos *in fraganti* los conjurados y entregados á los tribunales.

»De otros varios puntos posee el gobierno la lista de los conspiradores y otros papeles de importancia.

»Tenemos entendido que de los datos que existen en poder del ministerio, resulta tener tendencias democráticas la conspiracion, con alguna complicidad de parte de ciertos agentes carlistas.

»Por último, y esto nos complacemos en asegurarlo, las medidas que se han adoptado por parte del gobierno, y la actitud que han tomado todas las autoridades, hacen que nada haya que temer, absolutamente nada, por la seguridad mas completa del órden público.»

¿Querrá ahora decirnos *El Leon* cómo se concilian estas noticias sobre la conjuracion con las palabras que se leen en el discurso de la corona, asegurando que el sosiego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzadas?

Leemos en las *Hojas*:

«El plan económico del señor ministro de Hacienda para nivelar los gastos con los ingresos en el presupuesto de 1858, no es ya un misterio y vamos á revelarlo á nuestros lectores. Sus principales reformas hacen relacion á los impuestos siguientes:

»1.° Registro de la propiedad inmueble; derechos de hipotecas. El registro hipotecario, que produce hoy unos 27 millones, vendrá á producir 60 despues de su reforma.

»2.° El impuesto del papel sellado y de los documentos de giro se modificarán así en sus condiciones administrativas como en los productos actuales. El uso del papel sellado será obligatorio en todo documento donde se consigne cualquier obligacion civil, lo cual producirá nuevamente 60 millones.

»3.° Se reformará la contribucion industrial y comercial, lo que aumentará 15 millones su producto.

»4.° El impuesto territorial se regularizará de una manera conveniente con el estudio detenido de la verdadera riqueza imponible. El gobierno se propone que esta contribucion, que ha de pesar únicamente sobre las rentas liquidas de la propiedad agrícola y urbana, no esceda de 350 millones; sobre la pecuaria

gravitará una contribucion especial, basada en una buena estadística que, segun los cálculos mas aproximados, dará al Tesoro unos 50 millones.»

Una carta de Lóndres del 20 nos da el estado de las fuerzas inglesas destinadas á operar en China, segun lo dispuesto por el gobierno británico.

Las tropas espedicionarias formarán una division, compuesta de dos brigadas. Cada brigada comprenderá tres regimientos, en lugar de dos, que es el número reglamentario. Este sistema ha sido admitido para simplificar el mando.

La primera brigada, compuesta del 5.° regimiento de fusileros, de los 59.° y 82.° regimientos de infantería de línea, será mandada por el mayor general sir Roberto Garret.

La segunda brigada, compuesta del 23.° regimiento de fusileros, de los regimientos de infantería de línea 90.° y 93.°, será mandada por el mayor general Van Stanberezee.

Ademas de estos regimientos se agregarán al cuerpo espedicionario dos batallones de tropa de marina, que darán un efectivo de 1,000 hombres, cuatro compañías de artillería de marina, una compañía de ingenieros y una seccion de sanidad, que constará de 200 hombres. Todas estas tropas formarán un cuerpo de cerca de 15,000 hombres.

Las mandará en jefe el teniente general lord Asburnham; el coronel Palienham, que hizo la campaña en Crimea, desempeñará las funciones de ayudante general. El gobierno inglés ha escogido para esta espedicion sus mejores tropas.

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 16 de abril.

El Padre Santo sancionó el 3 del corriente un importante decreto de la Congregacion de los Obispos y regulares, por el cual se encuentra solemnemente aprobada y confirmada una de las asociaciones religiosas de las mas recomendables de Francia. No se trata de una sociedad nueva, de cuyo porvenir solo pueda juzgarse por su presente. Trátase de una antigua congregacion esperimentada por las revoluciones, que ha prestado servicios á la Iglesia, que le ha dado mártires y confesores, y cuyas constituciones han subsistido durante doscientos años sin habersido alteradas nunca. Trátase de la congregacion de Jesus y María, mas conocida bajo el nombre popular de Padres Eudistas, y á la cual no dejará de imprimir el decreto de aprobacion de Su Santidad un sello notable, asegurando su estabilidad, su forma y su perpetuidad.

Sabido es que la sociedad de los Eudistas, que tiene por objeto principal la direccion de los seminarios diocesanos, fue fundada con este objeto en 1643 por el P. Juan Eudes de Mezerac. Este sacerdote venerable habia formado ya parte de la congregacion del Oratorio durante diez años, cuando se decidió á salir de ella para fundar una nueva asociacion. Veia que los oratorianos habian prescindido desu objeto, no dedicándose ya á formar eclesiásticos en los seminarios, y quiso secundar los designios del Concilio de Trento consagrándose á la enseñanza teológica. El P. Eudes dió ademas á su congregacion, como fin secundario, la predicacion de misiones en las provincias, y por último, como accesorio, la enseñanza de la juventud en los colegios. El seminario de Caen fue el primero cuya direccion se confió á sacerdotes celosos que se habian unido á su piadoso fundador, y sucesivamente los Eudistas se desarrollaron hasta el punto que en la época de la revolucion la congregacion poseia doce seminarios, cuatro colegios, una casa de retiro y de estudios en Paris, ademas de un número considerable de curatos, capellanías y beneficios. En este tiempo desastroso, entre mas de 400 Eudistas ni uno de ellos cometió apostasía, teniendo por el contrario la gloria de dar diez mártires en los asesinatos de Cannes. Uno de ellos lo fue el P. Hebert, superior de la casa de Paris y antiguo confesor de Luis XIV. No olvidaron los Eudistas en el destierro los deberes especiales de su ministerio, y dos de ellos, los padres Tuger y Bosvy reunieron mas de 600 sacerdotes en Winchester para perfeccionarlos en las ciencias teológicas. Cuando, devuelta la paz á la Iglesia, se les permitió regresar á Francia, los Eudistas se diseminaron como profesores en las diferentes diócesis de Francia, y en 1826 los miembros que sobrevivieron de la antigua congregacion, reunidos en Rennes, resolvieron reorganizarse y nombrar superior al P. Blanchart.

El Sábado Santo, S. Ema. el Carnenal Vicario celebró una ordenacion general en la basílica de San Juan de Letran. El número de alumnos del santuario, promovidos á la tonsura y á las órdenes menores fué de diez y ocho, al diaconato y subdiaconato de veinte y ocho. Entre los nuevos subdiáconos se contaba al conde Gregorio Schowaloff, que hace un año entró en el instituto de los Bernabitas. Este noble personaje ruso, de cerca de 50 años de edad, se convirtió al catolicismo hará unos quince años, y desde su viudez deseaba consagrarse al servicio del altar. Pero antes quiso asegurar el porvenir á sus hijos, y hoy, que su hija se ha casado con el caballero Skarectine, mucho tiempo encargado de negocios de Rusia en Roma, ha creido que ningun obstáculo legítimo le oponia ya en la tierra á sus votos. Hemos hablado recientemente del instituto de los Barnabitas con motivo del proceso de beatificion del venerable siervo de Dios Javier Branchi, y deciamos que estos clérigos regulares, que contaban un gran número de casas en Francia antes de la revolucion, deseaban aun ofrecer su ayuda á la Iglesia, ayuda tan preciosa para la educacion de la juventud. Ya cuentan con un establecimiento en la diócesis de Orleans, y el Padre Schowaloff, que parece debia ser muy pronto enviado allí, es el primer paso que podrá atraer á la órden de los Bernabitas otros convertidos del cisma griego. El hijo del conde Schowaloff, secretario de la embajada, goza de la confianza de la Emperatriz viuda de Rusia y ha sido por ella encargado de hacer en Roma todos los preparativos de instalacion para su viaje, por tanto tiempo aplazado.

Mientras el sacerdocio católico se enriquece con uno de los primeros hombres aristocráticos rusos, el ejército Pontificio acaba de abrir sus filas al mas bello nombre de Saboya. Cuando el Piamonte, *queriendo imitar al águila*, decidió enviar su contingente á Crimea, el jóven conde Eugenio de Maistre, nieto del grande escritor de este nombre, queriendo pagar su deuda de caballero á su pais, pidió que se le examinase de oficial. Pero el general La Marmora no accedió á ello, pretestando que no habia hecho sus estudios en los colegios nacionales. ¿De qué le servia á aquel jóven la ciencia y el valor? Era discípulo de los jesuitas, y esta fue la causa de que el ministro liberal de Turin lo juzgase por inepto. El conde de Maistre, rechazado en su patria, ha solicitado servir al Soberano Pontífice, y acaba de ingresar en el regimiento estranjero de guarnicion en Roma. Despues de haber defendido su abuelo el Papado en sus magníficos escritos, es bueno ver al nieto presentarse á defenderlo con la espada.

El lúnes de Pascua recibió el Soberano Pontífice en audiencia al Rey de Baviera, el cual quiso despedirse de Su Santidad antes de marchar á Nápoles. Se ha observado desde el principio de la Cuaresma la asistencia del Rey Maximiliano á todos los oficios de la Iglesia. No es menos laudable su generosidad, demostrada en muchas buenas obras. La gran duquesa Olga no ha dejado tan satisfechos á los romanos, que se admiran de no haberla visto postrarse de rodillas el dia de Pascua en el solemne acto de la comunion del Padre Santo. El cisma griego cree, sin embargo, en la presencia real.»

VISITA DEL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRAS.

Colegio de San Buenaventura en Barcelona.

El dia 17 de febrero el Excmo. é Illmo. Sr. Doctor D. José Domingo Costa y Borrás se dignó visitar el colegio de San Buenaventura en Barcelona.

Con la debida anticipacion se pasó esquela de convite á los padres de los alumnos y á varias personas de distincion. El salon principal del colegio se habia sencilla pero vistosamente adornado. Estaba simplemente iluminado por el gas, como de costumbre; y las ventanas tenian cortinas de damasco. Frente del sillon que ocupaba S. E. I. se levantaba un tablado con una pizarra de grandes dimensiones y un pórtico gimnástico. A la hora señalada se reunió una numerosa y escogida concurrencia. En el zaguan estaban aguardando á S. E. I. dos colegiales con hachas encendidas, el director, los profesores y los señores de la junta inspectora de este colegio.

A su llegada se cantó un himno que escribió el reverendo D. Buenaventura Custó, presbítero, profesor de literatura castellana, y cuya música compuso D. Leandro Sunyer, profesor de esta asignatura en el establecimiento.

Acabado, el señor director, Rdo. Dr. D. Francisco de Asís Mestre, presbítero, tomó la palabra, diciendo:

«Excmo. é Illmo. señor:

»En medio del júbilo universal que causará á Barcelona el fausto regreso de su dignísimo Pastor y Prelado, no podia el colegio de San Buenaventura estarse indiferente. Voló al puerto á la primera señal de su llegada, y al dia siguiente manifestó paladinamente á la faz del público la pureza de intencion con que lo habia verificado. V. E. I. está en este momento (quizá sin intentarlo) dando una prueba de cuán fundado era nuestro entusiasmo. Porque, ¿quién no se apasionará por un Prelado que, á pesar de la celebridad que le han conquistado su celo é ilustracion, se digna recibir los obsequios de unos tiernos infantes? ¡Qué vistoso conjunto forman el mérito y la bondad! No: no se equivocaba Barcelona, cuando en el momento del suspirado regreso, parecia toda ella gritar con los candorosos niños de Jerusalen: «Bendito sea el que viene »en el nombre del Señor.»

»Pero ¡qué espantoso cúmulo de calamidades gravitó sobre el rebaño en la ausencia del Pastor! El contagio estendió sus asquerosas y fatídicas alas sobre nuestra ciudad, y la atestó de cadáveres; y cuando huíamos despavoridos, las agitaba y nos daba alcance. La carestía y la paralizacion del trabajo dejaban al padre de familias sin un pedazo de pan que distribuir á sus desfallecidos hijos; y no contenta la muerte con ofrecernos por todas partes su tétrico semblante, tomó de repente una faz sañosa y horrible. Las calles, que el dia antes eran pisadas pacíficamente por hermanos, se vieron convertidas en campos de batalla que se disputaban enemigos. El interior de las casas presenció entonces las escenas de las fortalezas: y, como si la peste y el hambre no hubiesen podido llenar la tasa de males que el Arbitro Supremo nos tenia señalada, el hierro y el plomo se encargaron de completarla.

»Solo una cosa es capaz de suavizar la dolorosa impresion que ha de producir en V. E. I. el recuerdo de tamañas calamidades. Esta es el saber que la conducta de su clero en tan críticas circunstancias fue admirable. Los ejemplos de abnegacion y constancia que nos estaba dando nuestro virtuoso Prelado, nos tenian demasiado impresionados para que pudiese su ceder de otro modo. A ningun enfermo le faltó un eclesiástico que, como otro Samaritano, derramase aceite y vino sobre sus llagas: todo necesitado tuvo su Tobías que le socorriese, y en medio de una lucha fratricida el clero levantaba las manos al cielo para que el Dios de las misericordias hiciese brillar sobre nuestro borrascoso horizonte el iris de paz.

»Debemos hacer mencion particular de una virtud de que el clero barcelonés dió pruebas muy relevantes; quiero hablar de su constancia. Sin ella no tendrian mérito las demas. Las palabras de paz no tienen eficacia alguna, cuando provienen de flojedad: el retraimiento de los asuntos del mundo no causa sino desprecio, si se atribuye á cobardía, y el silencio se mira, hasta por el enemigo, como un crímen, en caso de que le considere como un sacrificio forzoso de las convicciones que cada uno abriga. Nada de esto tuvo lugar en el clero amaestrado por V. E. I. Cuando la herejía, envalentonada por las discordias que trabajaban á nuestra cara patria, tuvo la osadía de asomar la cabeza, el clero barcelonés le salió al encuentro con decision y valentía. Entonces mostró cuán grande era su celo y sabiduría, como antes habia manifestado hasta dónde llegaban su resignacion y prudencia. Se vió que sabia muy bien que hay tiempo de callar y tiempo de hablar, segun el aviso que nos da el Espíritu Santo. Su valor en aquella circunstancia puso el sello á las demas virtudes, y quedó probado una vez mas que el claro católico pertenece á la plantacion hecha por el Padre celestial. Cada árbol, por los frutos, manifiesta su naturaleza. No puede el árbol bueno darlos malos, ni al contrario.

»Así raciocinaba el mas insignificante de los eclesiásticos á quienes V. E. I. tiene confiado el ministerio de la divina palabra en una circunstancia en que por una parte se celebraba la definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion de la Purísima Vírgen, por otra la herejía nos acechaba. «La Iglesia (decia el »ínfimo de los predicadores) glorificando á María se »ha ensalzado á sí misma. Porque las sectas y here»jías todas fueron concebidas en pecado y son hijas »del pecado: solo la Iglesia católica es santa y pura »en su orígen.» En efecto: cada secta ó herejía debe su nacimiento á algun crímen que la hace árbol de mala casta, y que dará eternamente testimonio de su índole aviesa y perversa. Nadie induce á despreciar la autoridad de la Iglesia sino el genio del mal, por lo que este desprecio va siempre motivado por alguna culpa y acompañado de otros crímenes, pues que siendo mala la raiz ha de ir dando continuamente frutos dignos de ella.

»Este genio, aunque uno en sí, es múltiple en sus formas. Es Satanás en persona, el cual, ora se entra en el pecho de algunos depravados laicos y les pone el hierro y la tea en las manos contra el clero; ora, por justos juicios de Dios, se apodera de algunos infelices clérigos y los hace rebeldes á sus Prelados. Hasta una vez llegó á penetrar en el corazon de un apóstol y se valió de él para que entregase por traicion á su Maestro. A él se debe la muerte de Jesucristo.

»Seria de este lugar el pasar á hacer algunas aplicaciones á los hechos horrorosos que acaban de esparcir la consternacion en todo el orbe católico, y que han venido á confirmar mis palabras de un modo que no deseaba; pero me impone silencio la respetable presencia del Prelado.

»Fácilmente se comprenderá que no debo ni siquiera mentar la pérdida del arca santa en presencia del sumo sacerdote Helí. Pero, sí, nos es permitido oponer hechos á hechos, y esmerarnos ahora mas que nunca en mostrar aprecio y sumision á nuestros venerables Prelados. Es tiempo de que cada árbol ponga de manifiesto sus frutos para que se le puede clasificar. Nosotros, Excmo. é Illmo. Sr., no reconocemos otro legítimo cultivador. Por esto, á la primera ocasion que se nos ofrece despues del fausto regreso de V. E. I., en señal de respeto y obediencia, le damos cuenta de nuestros actos. He comenzado por lo que nos es comun con todo el clero. Dígnese ahora permitirme que pase á lo que nos es peculiar, la enseñanza.

»Hace muchos años que venimos dedicándonos á esta penosa carrera: y la continuamos porque nos parece que en medio de las circunstancias de la actual sociedad resuenan continuamente en nuestros oídos aquellas palabras del único Maestro: *Id, enseñad*. Por su parte V. E. I nos animó á ello. Así es que hayamos siempre considerado el desempeñarla bien, como un deber sagrado. ¿Cómo le hemos cumplido? Esto toca juzgarlo por derecho divino á V. E. I. y por derecho natural á los padres. Nosotros no podemos hacer sino suministrar datos. Cada fin de curso hemos sujetado á nuestros educandos á unos severos exámenes públicos, en los cuales los concurrentes han tenido la bondad de mostrarse satisfechos. Por lo que mira á los resultados que han obtenido nuestros alumnos, cuando han ya salido del colegio, como nunca los pierdo de vista, puedo asegurar que en general están haciendo brillantes carreras. En cuanto á las creencias, no sé que se haya desmentido la religiosidad ni de uno solo. Animados por estos buenos resultados, al principiar el presente curso resolvimos elevar este colegio á mayor esfera. A este efecto pedimos la proteccion del digno representante de V. E. I., y publicamos un nuevo prospecto, prometiendo notables mejoras. Desde entonces nos hemos reunido cinco sacerdotes, confesores todos en sus diócesis, y por lo tanto honrados con la confianza de sus respectivos Prelados; los cuales vivimos juntos dentro del colegio sin ningun otro género de ocupacion que la enseñanza de los jóvenes que nos están confiados. Somos secundados por varios profesores que habitan fuera del colegio, eclesiásticos unos, seglares otros. Todos se hallan aquí presentes prontos á dar una muestra de su método de enseñanza en los exámenes que van á tener lugar. Es algo lo que se ha realizado en los pocos meses que han trascurrido desde que inauguramos el nuevo período. Sin embargo, mi parecer es que apenas hemos hecho mas que poner la primera piedra.

»La enseñanza cristiana es una necesidad social de actualidad: y la sociedad satisface siempre sus necesidades. El clero está llamado por la naturaleza misma de la cosa á tomar una parte importante en ella. Sin hablar de su celibato, que le deja el corazon libre para amar á los que no son sus hijos, ni del ascendiente que le da su carácter (circunstancias apreciabilísimas para la enseñanza), acordémonos únicamente que es el ministro de aquella Religion cuyo genio es esencialmente estudioso y científico. El siglo pide ciencia: la Religion pide ciencia; pero con esta diferencia que el siglo la pide por capricho y equivocacion; mas la Religion por el bien y con conocimiento de causa. No hablemos de aquellos tiempos en que los grandes del siglo se hacian un honor de no saber leer ni escribir. Concretémonos al siglo ilustrado en que vivimos. Lamennais, que de maestro que era, y autor entre los católicos, se hizo discípulo y copista entre los incrédulos, ha llamado feliz la ignorancia del pueblo, y ha proclamado altamente que no conviene sacarle de ella. En esto, como en todo lo demas que ha escrito despues de su apostasía, no ha sido sino el eco de los filósofos de nuestro siglo. En cuanto á los políticos, á la vista tenemos una nacion que pasa por modelo, la que conserva el pueblo en una brutal ignorancia.

»Todo esto la multitud lo observa, y así es que no dá grande importancia á las alharacas filomáticas de nuestro siglo. Todos están en la conviccion de que, el dia que menos se piense, el siglo se pondrá á clamar contra la difusion de las luces: y este dia será aquel en que advierta que esta difusion contraría sus planes. Todo al contrario la Religion. No teme la verdad, esta no puede inspirarle el menor recelo. La Religion es hija de la verdad y madre de las ciencias. Es un astro fijo, alrededor del cual las ciencias dan vueltas, como otros tantos planetas atraidos á la vez por su hermosura, y rechazados por su majestad, conservándoles en su órbita la justa proporcion de estas dos fuerzas. ¡Ay del planeta si se aparta de la accion de su foco ó se precipita en él! ¡Ay de la ciencia si se aparta de la Religion ó quiere domiarla! La actual sociedad lo ha aprendido muy á su costa: por esto, ahora que ha tomado, digámoslo así, esperiencia, y ha entrado en su edad de madurez, pide para la generacion creciente educacion, pero educacion cristiana.

»Esta tendencia tan pronunciada de la época me hace pensar, como decia, que lo que hasta ahora hemos hecho en este colegio quizá no haya sido mas que poner la primera piedra de un edificio cuya estension futura solo Dios puede prever. Pero si la divina clemencia nos bendice; si el público acoge favorablemente los esfuerzos de los eclesiásticos que nos hemos reunido en este colegio; si se realizan mis

ensueños y nuestra reunion se perpetúa y toma creces, no quisiera que se nos aplicasen aquellas palabras que yo mismo dirigia á los herejes: *Vosotros sois hijos del pecado*. Deseamos que nuestra reunion tenga un origen santo. Por esto no queremos que sea mas que una rama que brota espontáneamente del tallo sin separarse de él y se alimenta de su jugo. Con este objeto pedimos la bendicion de V. E. I. Si nos la concede nos creeremos de aquel linaje de hombres á los cuales Dios ha dado que por ellos se obre la salud en Israel, y nos prometemos poder contribuir al bien de la sociedad. Si nos la niega nos retiraremos, porque en tal caso solo seríamos á nuestros propios ojos unos lobos introducidos en el redil, de los cuales no habria lugar á esperar ningun bien, si solo á temer todo mal, aun contra nuestra voluntad.

»Esta dependencia que debemos tener de V. E I. ha de ir acompañada del mas sumiso respeto y profunda veneracion. Nuestra condicion exige que lo practiquemos y enseñemos por palabra y por ejemplo. Discurriendo los hombres sensatos y competentes en la materia, sobre cuál puede ser la causa de la enorme masa de males que agobia la sociedad, nos dicen de consuno que se debe á que muy en mala hora el licencioso Lutero haya roto los vínculos de la autoridad espiritual. Pues bien: la misma causa que produjera el daño, le perpetúa; y es imposible que nuestro siglo piense en hallar quietud ni reposo hasta que él mismo se imponga la ley de reverenciar á los Prelados de la Iglesia. ¿Cómo no andará desquiciado un siglo que por una parte profesa la Religion y por otra no acata á sus primeros ministros?

»Si la mision de la enseñanza es tanto mas importante cuanto es menos ruidosa; si las riendas del porvenir estan en sus manos; si la sociedad ha de tomar dentro de poco aquel ó aquel otro sesgo, segun el impulso que esta le haya dado, nosotros, que nos dedicamos á ella por vocacion, que la consideramos como un apostolado, que por estado y condicion hemos de enseñar la sana moral, ¿no nos esforzaremos en inspirar sumision, respeto y veneracion hácia los Prelados? Si lo haremos. Opondremos espíritu á espíritu; el espíritu bueno al espíritu malo; y procuraremos inculcar á nuestros educandos aquellos principios de verdad eterna, cuyo olvido produce indefectiblemente el hundimiento de toda sociedad. Los inculcaremos no solo de palabra, sino por obra; no solo á nuestros discípulos, sino á la sociedad entera, en cuanto podamos. A este fin se dirige el haber rodeado este acto de todo el aparato y publicidad que nos ha sido posible, y con esta misma intencion hacemos acto de sumision no en particular, sino lo mas públicamente que podemos.

»Teníamos además que satisfacer una necesidad apremiante de nuestro corazon. Nosotros amamos y respetamos á nuestro Prelado como á un padre. A cualquier otro por su dignidad; mas á V. E. I. por su dignidad y sus circunstancias personales. Si el protestarlo solemnemente para la conciencia era un deber, para el corazon una necesidad.

»Concluyo sometiendo al juicio de V. E. I. un bosquejo de la educacion que deseamos dar, advirtiendo que aquella laboriosidad y abnegacion de que nos dieron ejemplo nuestros hermanos en el sacerdocio en las aciagas circunstancias que hemos mencionado, nos servirán de estímulo para aplicarnos con decision y esmero al bien de esta juventud, que la divina Providencia nos ha conducido. Esta será para nosotros la parte de la viña á la que el Gran Padre de familias nos ha destinado.

»La Religion católica, apostólica, romana, con sus dogmas y su moral, ha de ser la base de nuestra enseñanza. Las ciencias se han de cultivar en toda su estension. Despues de cristianos somos españoles; pero españoles que vivimos en el siglo décimonono. Por esto en nuestra educacion conservaremos las tradiciones patrias y añadiremos los adelantos del siglo. Dios quiere que respetemos al siglo y á la patria en lo que no sea esencialmente malo, pues que ha dispuesto que uno y otra presidiesen á nuestro nacimiento y fuesen el elemento en que hemos de pasar la vida. Como acatamos los designios de la Providencia, pues que, segun parece, destina á la mayoría de nuestros educandos á vivir en el tumulto del siglo, les procuraremos los conocimientos necesarios para presentarse en él con lucimiento. La religion aprueba todo lo que es un verdadero adelanto ó una buena calidad para el hombre. Así, cuando las circunstancias lo han reclamado, los grandes santos han sido grandes hombres del mundo. ¿Quién mas profundamente religioso, que nuestro piadoso monarca San Fernando? Y por otra parte: ¿quién mas gallardo y bizarro? Si hablase de su piedad, de su valor, de su amor á las ciencias, proteccion que las dió, no diria sino cosas sabidas, y que todos presumen á primera vista que han de entrar en un plan de educacion dirigida por eclesiásticos. Quiero llamar la atencion sobre otras calidades del Santo, suplicando se me permita emplear las mismas palabras de su hijo D. Alonso el Sabio. En el libro que dirigió á los Reyes con el título de *Septenario*, en el panegírico que puso de su padre San Fernando III, despues de haber hablado de sus virtudes religiosas, dice de esta manera:

»Et sin todo esto era mañoso en todas buenas maneras que deben caballero debiese usar. Ca el sabia bien »bofondar, et alcanzar, et tomar armas, et armarse »muy bien en mucho apuestamiento. Era muy sabidor »de cazar toda caza. Otro sí de jugar tablas, et esca»ques, et otros juegos buenos de buenas maneras, et »pagándose de omes de corte, què sabien bien de tro»bar, et cantar, et de Joglares, que supiesen bien to»car estrumentos. Ca desto se pagaba él mucho et »entendia quien lo facia bien et quien non. Onde to»das estas vertudes et gracias et bondades puso Dios »en el Rey D. Fernando, porque la falló leal su ami»go.» Hasta aquí su hijo D. Alonso.

»Queriendo Jenofonte presentar á los griegos un buen modelo para la educacion de su juventud, escogió un príncipe ilustre. Ciro. Escribe la Ciropedia y dice: «Griegos, mirad hácia dónde habeis de encaminar á vuestros jóvenes.» Yo, para la educacion de la interesante juventud española, elijo por tipo un príncipe aun mas ilustre. Si se me pregunta cuáles deseo que sean un dia nuestros discípulos, señalaré con el dedo á SAN FERNANDO.

»Dije.»

Mientras el señor director pronunciaba el precedente discurso, los discípulos de dibujo, bajo la entendida direccion de D. Bartolomé Ribó, para dar una muestra de sus adelantos, ponian con letras de adorno en la pizarra la siguiente inscripcion: ETERNO AGRADECIMIENTO AL ESCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.

En seguida salieron á exámenes los discípulos de la clase de cálculo mercantil, y fueron examinados: D. Manuel Moret y Xiquez, colegial; D. José María Bernich y Durban, colegial; D. Eusebio Cura y Rios; D. Francisco Calsada y Costa, colegial; D. José de Bufarull y Segarra; D. Furtian Comas y Blanch, colegial; D. Manuel Sivils y Molinas, colegial; D. Antonio Carbonell y Buscá, colegial.

Se presentó despues la clase á cargo del ayudante D. Juan Domingo. Estos escitaron un vivo interes por su tierna edad y por la soltura con que respondieron á las pocas preguntas que hubo lugar á hacerles (pues que la falta de tiempo obligó á abreviar los exámenes de todas clases). Salieron: D. Tomás Pujol é Inart, D. Conrado Gonzalez y Cañadó, D. Francisco Gonzalez y Cañadó, D. Juan Nadal y Villardaga, D. Francisco de Latorre y Puiget, D. Leopoldo de Latorre y Puiget, D. Francisco Inglada y Aleu, D. Ruperto Robert y Surís, D. Francisco Matheu y Fornets, D. Francisco Satorras y de Pares, D. Eduardo Mullerat y Forcada, D. Valentin Fonta y Estruch, D. Rodrigo Vergés y Prats, D. Arístides Mestres y Oños y D. Luis Socies y Dalmau.

Siguió á esta clase la de rudimentos.

Despues la de literatura española.

Los colegiales exentos y pupilos mayores hicieron los honores á los concurrentes.

La buena compostura que observaron todos los colegiales en general, el respeto que manifestaron al Prelado, y el acierto con que respondieron á las preguntas sobre Religion, son una prueba del buen cuidado que tiene de ellos el Rdo. D. Rafael Genis, Pbro. Padre espiritual del colegio.

Para amenizar la funcion, salieron varios colegiales con el traje gimnástico, y ejecutaron varios ejercicios con estricta sujecion al método del colonel Amorós. Finalmente, se terminó la funcion, reuniéndose todos los alumnos en el salon y pronunciado el colegial D. Jacinto Ros un discurso de despedida.

S. E. I. se dignó contestar en términos muy lisonjeros, manifestando al propio tiempo el amor que profesa á toda Barcelona en general.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 1.° DE MAYO DE 1857.

Se abrió á las dos y cuarto, ocupando la silla de presidencia el Excmo. Sr. D. Joaquin María Ferrer, y la de secretarios los señores marqués de Castellanos y conde de Gaitan.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la junta preparatoria.

Se dió lectura, y el Senado quedó enterado, al siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Escelentísimo señor.—S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el decreto siguiente:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma; y vicepresidentes á D. Pedro Colon, duque de Veraguas, al teniente general D. Francisco Javier María Giron, duque de Ahumada; á D. Joaquin José Casaus, fiscal del tribunal supremo de Justicia, y á D. Francisco de Borja de Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz. Dado en Palacio á veinticuatro de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.»

De real órden lo digo á V. E. para conocimiento del Senado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1857.—El duque de Valencia.—Señor presidente del Senado.»

El Sr. PRESIDENTE: Hallándose presente el señor marqués de Viluma, puede servirse ocupar la silla de la presidencia.

Verificado esto, dijo:

El Sr. PRESIDENTE (marqués de Viluma): Los señores secretarios pasarán á recibir á los comisarios reales que vienen á abrir las sesiones de la legislatura de 1857.

Entran en el salon, precedidos de los señores secretarios, el señor presidente del Consejo de ministros y los demas individuos del gabinete, todos de gran uniforme, ocupando la tribuna el señor duque de Valencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores: S. M. ha ordenado a su gobierno poner en conocimiento del Senado el decreto que voy á tener el honor de leer:

«No permitiéndome mi actual estado, segun el dictámen de los médicos de mi real cámara, abrir en persona las Cortes del reino, como anhelaba verificarlo, y queriendo evitar que con este motivo deje de llegar la espresion de mis sentimientos á los representantes de la nacion, vengo en autorizar á mi gobierno para que las abra en mi real nombre, y para leer en el Senado y en el Congreso el discurso que yo hubiera pronunciado.»

En seguida leyó el discurso, que dice así:

«Señores senadores y diputados: Nunca ha sido mas grande mi satisfaccion al verme en medio de vosotros despues de los disturbios que han agitado y conmovido el reino. Pero confío en la Divina Providencia que aun ha de ser mayor esta satisfaccion mia, cuando, con vuestra cooperacion y esfuerzos, veamos borrada de todos los corazones la memoria de aquellos tristes sucesos, del mismo modo que se halla borrada del mio. Solo así lograremos unir en un fin comun á todos los españoles, y restablecer á nuestra patria en el alto lugar que le corresponde y de que solo pueden hacerla descender la division y la discordia entre sus mismos hijos.

»Con el mayor consuelo de mi corazon, os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponian á tan deseado suceso, he enviado á Roma un embajador que, á nombre mio, estreche los vínculos sagrados que unen á la monarquía española con el Padre comun de los fieles.

»Tambien tengo la mayor satisfaccion en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones con nuestro antiguo aliado el Emperador de las Rusias.

»Con la república mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas á consecuencia de acontecimientos deplorables. Espero que esta interrupcion no será duradera: la nacion y el gobierno mejicanos no querrán asociarse, y han comenzado ya á dar muestras de ello, á actos tan contrarios á la justicia como á la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar á España, con quien tantos lazos los unen, á exigir la reparacion de aquellos agravios.

»Con todas las demas naciones se conservan sin alteracion la antigua buena correspondencia y amistad.

»El estado interior de la monarquía es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exorbitantes precios que alcanzaron los artículo de primera necesidad, han ocupado sin descanso á mi gobierno, y la crísis, casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.

»El sosiego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzados, y á su sombra se han hecho con toda libertad y sin disturbios las elecciones municipales y las de diputados á Córtes. Tambien he podido entregarme sin recelo á los maternales impulsos de mi corazon, dando una amnistía política, tan general y completa, que no hubo un solo español escluido de sus beneficios y á quien no se hubiesen abierto las puertas de su patria.

»Mi gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regian en 1854, y cuya observancia fue interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad, el respeto á los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigian imperiosamente aquel restablecimiento.

»Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, prosperan y crecen en riqueza y bienestar á la sombra de una administracion protectora y tutelar, y sus habitantes recogen el fruto debido á la acrisolada fidelidad que los ha libertado del cúmulo de males en que otros se hallan envueltos.

»El ejército y la armada, que con su acreditado valor y disciplina tantos servicios han prestado en todos tiempos al Trono y al Estado, me han merecido siempre especial benevolencia y atencion, y mi gobierno se desvela por mantener la fuerza pública en la situacion que reclaman sus merecimientos y los altos fines á que está destinada.

»Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado ademas otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.

»La necesidad imperiosa de acomodar los servicios públicos á las exigencias de la nueva situacion, ha obligado á mi gobierno á ordenar y poner en ejecucion los presupuestos que os serán presentados, y á contratar un empréstito que, desahogando al Tesoro, hiciese bajar el escesivo interes del dinero y permitiese á los capitales emplearse en el fomento de la actividad nacional. De todo se os dará cuenta por mi gobierno para la conveniente resolucion.

»Las obras públicas se han fomentado con esforzada actividad: así lo exigian su reconocida importancia y la necesidad de proporcionar trabajo á las clases menesterosas en la gran carestía de las subsistencias.

»Tal es, señores senadores y diputados, el estado general de la monarquía, y confío en Dios que de dia en dia irá mejorando y creciendo con el respeto escrupuloso á las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca despues de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales, que así afirman y robustecen las prerogativas del trono como los fueros de la pública libertad.

»Mi gobierno os propondrá con este objeto una medida importante: la reforma del Senado; restringiendo las condiciones de admision, uniendo la dignidad de senador á los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, introduciendo la herencia como un nuevo elemento de estabilidad y de fuerza, y como un medio de mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido é ilustrado á su patria.

»Ademas de los presupuestos del año actual, se os presentarán oportunamente los del año próximo venidero. En ellos se propone mi gobierno someter á vuestra aprobacion las reformas y variaciones necesarias para nivelar los ingresos con los gastos públicos con recursos permanentes, y cuento con vuestra cooperacion y esfuerzos para obtener un resultado, sin el cual ni la hacienda ni el crédito pueden nunca llegar á su debido desarrollo.

»La imprenta, regida hace tiempo por disposiciones interinas, reclama una ley fija y estable que, permitiendo la mas ámplia discusion de los negocios públicos, la liberte de los abusos y estravios que tan frecuentemente la han comprometido. Esta ley se someterá á vuestra aprobacion muy en breve.

»Igualmente se os propondrán disposiciones importantes para dar á la enseñanza pública la estabilidad legal que ya es necesario darle; para remover los obstáculos que se oponen á la rápida ejecucion de las obras públicas, y para enlazar con las grandes vias de comunicacion de todas clases las carreteras provinciales y municipales, tan necesarias al desarrollo de la agricultura y del comercio.

»No contribuirá menos á este resultado una ley sobre el régimen de las hipotecas que, quitando toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilite las transacciones sobre ellos, disminuya en consecuencia el interes de los préstamos, y movilice en cierto modo esta gran masa de valores casi estancada hoy con grandes perjuicios de la agricultura y de la industria.

»Estas, son, señores senadores y diputados, las medidas principales que se os someterán por mi gobierno en esta legislatura, y espero que os consagreis con ardor á su exámen y aprobacion.

»De esta manera, trabajando todos de consuno en el bien comun, dando al olvido los antiguos motivos de division y de discordia, contando, como siempre, con los auxilios de la Divina Providencia, tengo la mas segura confianza de que muy en breve veremos á nuestra patria próspera y feliz, que es, no lo dudo, vuestro noble y único propósito, así como es el mas ardiente deseo de mi corazon.»

El señor presidente DEL CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Habiendo tomado las órdenes de S. M., me ha ordenado declarar que quedan abiertas legalmente las Cortes de 1857, con arreglo á la Constitucion de la monarquía.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado queda enterado, y se dará contestacion oportuna al discurso de S. M.

El Sr. FONSECA: ¡Viva la Reina!

Los señores senadores: ¡Viva, viva la Reina!

Acto seguido salieron del salon los señores ministros.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado se reunirá el lúnes 4 del corriente á la una de la tarde, para proceder á la eleccion de secretarios y á la formacion de las secciones; y si hay tiempo, tendrá tambien lugar el nombramiento de la comision que ha de proponer la contestacion al discurso de S. M.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 1.° DE MAYO DE 1857.

Se abrió á las dos y media.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia) subió á la tribuna y dijo:

«S. M. ha ordenado á su gobierno poner en conocimiento del Congreso de diputados el decreto que tendré el honor de leer: «No permitiéndome mi actual estado, segun el dictámen de los médicos de mi real camara, abrir en persona las Cortes del reino, como anhelaba verificarlo, y queriendo evitar que con este motivo deje de llegar la espresion de mis sentimientos á los representantes de la nacion, vengo en autorizar á mi gobierno para que las abra en mi real nombre, y para leer en el Senado y en el Congreso el discurso que yo hubiera pronunciado.»

En cumplimiento de la órden de S. M., tengo el honor de leer el discurso á que este real decreto se refiere.

S. S. leyó el discurso que insertamos en otro lugar.

Habiendo tomado las órdenes de S. M. la Reina, me ha encargado declarar que quedan abiertas legalmente las Cortes de 1857, con arreglo á la Constitucion de la monarquía.

El Sr. PRESIDENTE (Martinez de la Rosa): Abrese la sesion, y va á leerse el acta de la preparatoria.

Leida y aprobada esta, se procedió á la lectura de la lista de las actas presentadas en secretaría.

Se leyeron en seguida los artículos del reglamento relativos á la eleccion de la mesa, y procediéndose en su virtud al nombramiento de presidente, recayó este en el Sr. Martinez de la Rosa, que obtuvo 189 votos, habiendo obtenido uno el Sr. Mayans y uno el Sr. Bravo Murillo, resultando dos papeletas en blanco.

Procedióse á la eleccion de los cuatro vicepresidentes; obtuvieron votos los señores conde de Vistahermosa, 106; Ferreira Caamaño, 119; Maquieira, 133; Alonso (D. Millan), 107; marques de Corvera, 25; duque de Alba, 73; Marfori, 7; Zaragoza, 62; Sanchez Ocaña, 3; Nuñez Arenas, 2; marques de Tabuérniga, 1; Hurtado, 25; Calderon Collantes (D. Fernando), 1; Rios Rosas, 1; Santa Cruz, 1; Roncali, 1; Vilches, 1; Flores Calderon, 1; Posada Herrera, 1; Patilla, 2; Lopez Ballesteros, 3; Estrada, 3; Benavides, 2; Campoamor, 2; Alvarez (D. Fernando), 1; Campoy, 3; Estéban Collantes, 1; conde de San Luis, 1; Mayans, 1; Fiol Cárdenas, 1; Aurioles, 1; marques de San Isidro, 1; Gonzalez Bravo, 1; Trúpita, 1; habiendo ademas dos papeletas en blanco.

Fueron, pues, proclamados:

Primer vicepresidente, Sr. Maquieira.

Segundo idem, Sr. Ferreira.

Tercero idem, Sr. Alonso (D. Millan.)

Cuarto idem, señor conde de Vistahermosa.

Procediéndose á la eleccion de secretarios, obtuvieron votos los señores: Belda, 67; Suarez Inclan, 63; Bouligni, 61; Cardenal, 55; Barzanallana, 52; Ozores, 16; Mazo, 5; Marfori, 3; Sancho, 2; Balboa, 1; Figueroa, 1; Villoslada, 1.

Quedaron, pues, nombrados secretarios:

1.° Sr. Belda.
2.° Sr. Suarez Inclan.
3.° Sr. Bouligni.
4.° Sr. Cardenal.

Pasando estos señores á ocupar sus puestos, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores, ante todas cosas no puedo menos de dar las mas espresivas gracias por la honra que acabo de recibir. Procuraré corresponder á ella en cuanto esté á mi alcance. Conozco todo el valor que encierra, y aun si algo pudiera aumentar sus quilates, seria el número de votos con que me habeis favorecido.

Por lo demas, vuestro patriotismo os dirá mucho mejor que yo pudiera hacerlo, cuánto interesa á la causa pública que se constituya cuanto antes el Congreso para que pueda ocuparse en sus importantes trabajos, ya que el pueblo os ha honrado confiándoos sus poderes. Aunque sea en el árido terreno de las actas, podeis hacer que la nacion recoja no escaso fruto de vuestras tareas, si observando fielmente la ley sin afeccion de partidos ni de personas, dais a la nacion ese saludable ejemplo y contribuis por vuestra parte al sosten y al crédito de las instituciones.

La nacion no será defraudada en su espectativa; y desde los primeros pasos mostrareis á los pueblos que conoceis sus necesidades, que sabeis sus deseos, y que vuestro firme propósito, vuestro principal anhelo, se cifra en asegurar por todos medios su bienestar y satisfacer sus justas esperanzas.

Se procedió al nombramiento de la comision auxiliar de actas, y resultaron elegidos los Sres. Nuñez Arenas, por 103 votos; Fiol por 96; Mélida por 96; Alvarez (D. Fernando), por 93; Vazquez por 93; Orovio por 89, y Montalvo por 88.

Ademas obtuvieron votos los señores: Balboa, 19; Cardenal, 9; Arias, 9; Mendez, 9; Merced, 9; Belda, 3; Ramirez Arellano, 3; Campoamor 2, á uno los señores: Cuadrillero, Valero y Soto, Hurtado, Posada Herrera, Campoy, Villoslada, Montecastro, Flores Calderon, Montesinos y Uria.

Para la comision permanente de acta fueron nombrados los señores: Blanco de la Toja por 112 votos; Belda por 106; Posada Herrera por 100; Arias por 102; Navarro Villoslada por 102; y Flores Calderon por 102.

Ademas obtuvieron votos los señores: Campoy, Campoamor, Valero y Soto, Ramirez Arellano y otros.

A la comision de actas se mandó pasar la del distrito de Reus, que remitia el señor ministro de la Gobernacion, y otros diferentes documentos relativos á las elecciones de Arévalo, Almería, Cáceres, Albarracin y Arenys de Mar.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de ser mañana fiesta nacional y pasado mañana domingo, se reunirá el Congreso el lunes á la una.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de mayo.

LA ESPERANZA, contestando á los diarios liberales, espresa la falsedad con que estos proceden queriendo presentar dividida á la prensa religioso-monárquica.

LA RESTAURACION hace el elogio de Cisneros, concluyendo con estas palabras de un célebre escritor.

«Muchos hacen consistir hoy la habilidad y el triunfo de un hombre de Estado en oprimir á la Iglesia ó en restringir su poder. A esos me complazco en poder presentarles la imágen de un Obispo (Cisneros) que precisamente á la autoridad inmensa que tenia en sus manos ha debido la gloria de dejar en pos de sí un nombre grato á la Iglesia, grato al Estado y grato á las ciencias. Estoy muy distante de desear para todos los Obispos un poder temporal tan grande como el de Jimenez de Cisneros, porque sé muy bien los peligros que en las cortes se preparan á la conciencia de un Prelado; pero cada vez se ha evidenciado mas para mí que el Estado mas feliz no es aquel en que la Iglesia, objeto de desconfianza y de celos, es molestada y restringida de todas partes por las leyes y por las precauciones injustas que se cree deberse tomar contra ella, y que no hay verdadera prosperidad para un pueblo si en él no puede desarrollarse sin recelo la vida religiosa y civil.

»Los Reyes, sin tener en cuenta otra consideracion que el carácter distinguido de Jimenez de Cisneros, le hicieron Arzobispo con acuerdo del Papa. La manera como se condujo en Castilla despues de la muerte de Felipe el Hermoso, contribuyó á que se le nombrase inquisidor general, luego Cardenal en 1507, y por último regente de Castilla despues de la muerte del Rey. Estos honores en nada cambiaron la sencillez y severidad de su vida. Bajo los ornamentos arzobispales llevaba un cilicio, y los platos delicados que se presentaban en su mesa no eran para él, sino para los demas. Pero desde que se le confiaba un negocio, su sagacidad y su actividad eran iguales á su santidad. Abarcando todos los ramos de la administracion y fomentando y llevando á cabo los planes y proyectos mas vastos, no por eso descuidaba ni la piedad ni la ciencia. Como guerrero mandó en 1509 la cruzada que hizo un desembarco en Africa y conquistó á Oran. Con arreglo á unos principios que hacen honor á su inteligencia, fundó la universidad de Alcalá y dirigió la impresion de la célebre Biblia á que dió su nombre esta ciudad. Es el único que ha sido admirado por sus contemporáneos como hombre de Estado, como guerrero, como sábio y como santo, todo á un mismo tiempo. (Juicio de *Raumer* acerca de Jimenez de Cisneros en su *Historia de Europa*, vol. 1.°, pág. 103).»

LA EPOCA evoca el recuerdo del aniversario que hoy celebra España, y pregunta despues:

«¿Cómo es que nuestra raza, que siempre se ha distinguido por su resuelta y audaz iniciativa en las grandes empresas, no tenga aliento para marchar, paralelamente al menos, en la senda de civilizacion, de adelantos, de mejoras materiales, de ciencias, de industrias, de artes, de letras, de comercio que tan encumbrados ha puesto á otros pueblos? ¿Cómo es que España, insuperable dique en Europa á la inundacion árabe de la edad media; atrevida descubridora de la vírgen América, valladar insuperable de Europa en Lepanto contra los turcos, hasta entonces siempre triunfantes, debeladora en este siglo del gran coloso que hacia estremecer de espanto á toda Europa, cómo es, repetimos, que esta raza, exuberante hasta ahora de vida, de inteligencia, de valor y de patriotismo, se encuentra actualmente en un nivel tan bajo en todas estas cualidades?

»Lo decimos, responde, con el mas profundo dolor. La causa principal, casi nos atreveriamos á decir la causa única que acusa tantas desgracias, tantas miserias y tantas lástimas, debemos buscarla en el avasallamiento á que han reducido todos nuestros buenos instintos las malas pasiones, en nuestra falta de patriotismo, en nuestras ambiciones injustificadas, en nuestras impaciencias, en nuestro egoismo.»

Hasta aquí nada tenemos que oponer á nuestro colega; pero en seguida se marcha á Inglaterra y pierde la razon queriendo librar á las instituciones que nos rigen de toda participacion en nuestros males.

EL LEON ESPAÑOL procura tranquilizarse á sí mismo disipando los recelos que algunos abrigan de que no ha de funcionar bien la máquina parlamentaria.

¿Qué tal le habrán parecido las votaciones de ayer?

LAS CORTES maneja el tema de la apertura de las idem.

EL CATÓLICO pide á Dios que ilumine á los diputados.

Falta hace.

Idem del 2.

EL PARLAMENTO da cuenta de la apertura de la apertura de las Cortes, y dedica un segundo artículo á celebrar el aniversario del dia.

EL ESTADO aboga por la inamovilidad judicial; y conversando con un periódico progresista respecto á las últimas destituciones de magistrados, dice que las 400 ó 500 destituciones de la presente época tienen por causa las 800 á 1,000 del célebre bienio, y en particular de los ministerios de los Sres. Alonso y Aguirre.

EL OCCIDENTE celebra el aniversario del dia y da cuenta de la apertura de las Cortes.

LA PENINSULA, **LA IBERIA** y **EL CLAMOR PUBLICO** celebran igualmente el aniversario del 2 de mayo.

BOLETIN OFICIAL.

Por el ministerio de la Guerra se publica una circular con una relacion de la artillería de ordenanza con que deberán dotarse en lo sucesivo las baterías de las plazas y costas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Se inserta un parte del capitan general de Filipinas anunciando que continúa el órden inalterable y la llegada á dichas islas del nuevo capitan general D. Fernando Norzagaray.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. Un despacho de Lóndres del 26 anuncia que las noticias de China son en realidad menos alarmantes que las anunciadas el dia anterior, de las cuales hemos hecho un resúmen.

«*El Observer* de Lóndres dice que el discurso de la corona será leido por comision el 7 de mayo, y que el 30 de abril seria propuesto M. Denison para el cargo de presidente de la Cámara. La oposicion no presentará probablemente candidato.»

FRANCIA. Un parte telegráfico comunica, por fin, la tan ansiada nueva de la terminacion de la diferencia entre Suiza y Prusia, que por espacio de quince meses ha preocupado la atencion de la Europa.

El Toulonnais asegura que el viaje del Czar al Occidente de Europa está resuelto desde hace poco.

El príncipe Loaf, miembro del almirantazgo ruso, se queda en Tolon con propósito de estudiar el mecanismo de la administracion de marina.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

La Invencion de la Santa Cruz y el Patrocinio de San José.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se festeja á su titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne procesion de reserva.

El señor cura y sacramental de la parroquia de Santiago administran el Santo Viático á los impedidos de su feligresia saliendo la procesion á las nueve de la mañana.

La congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Soledad festeja á sus titulares con gran funcion por mañana y tarde.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

En las Calatravas, se hace funcion á la Cruz de Caravaca; en la V. O. T. de San Francisco; al Santísimo Cristo de los Dolores; en San Martin, al de los Milagros, y en Góngora, al Niño Dios del Dolor.

Se festeja á San José en su parroquia, en las Beatas de su advocacion, en San Pedro, Santo Tomás, Concepcion Francisca y Gerónima, San Luis, San Millan, San Justo, San Ginés, Arrepentidas, San Ignacio, Monserrat y Recogidas.

En San Antonio del Prado la congregacion de la Divina Pastora concluye la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el oratorio del Espíritu-Santo continúa el setenario de los Dones como los años anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Mónica, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde la comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena obsequian á Santa Mónica con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

Se festeja á Santa Mónica en todos los conventos agustinos.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras y en el Hospital General.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5 c.
Títulos diferidos, 25,75, 80 y 85.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 98	rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 65	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	57	á 60	18	á 22
Aceite..............	68	á 70		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	7	á 8	3	á 4
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			12	á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Jerusalen, con fecha 21 de marzo, [illegible] á consecuencia de haber deseado el cónsul español Sr. Tenorio, que los frailes de la observancia de [San] Francisco le hiciesen los mismos honores que al cónsul francés, y de haberse este opuesto á ello, se habia suscitado cierta competencia que los habia colocado en una situacion crítica, difícil de esplicar.

—**En** *La Peninsula* **se lee lo que sigue:**

«Segun cartas que tenemos a la vista, en la [illegible] de D. Fadrique se ha alterado la tranquilidad pública por varios grupos que, segun parece, pedian el aumento de precio de los jornales y que se impidiese la estraccion de granos. La intervencion de la fuerza pública logró restablecer el órden. No tenemos [illegible] hoy mas detalles.»

—**Mahon 21 de abril.—Ayer llegó á este puerto** el vapor de guerra *Liniers*, conduciendo á su bordo al Excmo. Sr. D. José María Halcon, capitan general del departamento marítimo de Cartagena. Este general viene á fin de pasar la revista de inspeccion, con arreglo á lo prevenido en real decreto de 6 de agosto último.

—**Hace muy poco en Lóndres, y en virtud de** sentencia del tribunal competente, fueron azotados en público dos muchachos, que el mayor solo tenia [illegible] años, por robar un par de guantes.

¡En uno de los paises mas civilizados de Europa, y en el siglo XIX!

—**Se ha mandado que el cacao, producto de las** Barbadas, se considere comprendido para su adeudo en la partida 220 del arancel, relativa al cacao *Caracas, Costeño*, etc.

—**Tenemos noticias de Melilla que alcanzan al 20** de abril. Nada notable ocurria. Los moros trabajaban por rescatar á los tripulantes de los cárabos apresados últimamente; pero nuestras autoridades procedian con mucha firmeza.

—**Anda por las calles de Sevilla un hombre que** lleva tres ó cuatro culebras, las cuales hacen al pie de la letra todo lo que su dueño les manda. Luego, para dar una idea él mismo de lo domesticadas que las tiene, se mete una de ellas en la boca, causando esto á los espectadores miedo, asco y una gran repugnancia. El hábil domador es seguro que tendrá un estómago de los mas fuertes.

—**Antes de usar el señor ministro de Fomento el** hermoso carruaje que últimamente ha hecho construir para su servicio, ha querido que lo estrene el Santísimo Sacramento al salir para algun enfermo de la parroquia de Santa Cruz.

—**El miércoles falleció en esta corte, á una edad** avanzada, el Excmo. Sr. D. Antonio Casou, cura de Palacio y sacerdote respetable por sus virtudes é ilustracion.

—**El Sr. D. Melchor Ordoñez, secretario hasta** ahora del Monte-Pio universal, ha sido nombrado subdirector de esta sociedad, que tan *útiles* y beneficiosos resultados ofrece á todas las *clases* por medio de la formacion de capitales, *rentas perpetuas*, cesantías, jubilaciones, viudedades, seguros de quintas, dotes y asistencias para seguir estudios.

—**Anteayer murió en esta córte el Excmo. señor** D. Marcial Antonio Lopez, baron de la Joyosa, de resultas de un ataque de apoplegía. Este antiguo y entendido magistrado ha bajado al sepulcro á una edad avanzada, dejando á su jóven esposa é hijos sumidos en el mayor desconsuelo.

—**Segun dice** *El Faro Asturiano*, **el señor ministro** de Fomento ha ofrecido una consignacion mensual de 25,000 duros con destino á las obras públicas.

—**Ayer se abrió el pago de las pensiones del monte**pio de tribunales, correspondientes al primer tercio del corriente año, y para mayor comodidad de los pensionistas, se satisfarán en la calle de Barrio-Nuevo núm. 3, cuarto principal de la izquierda.

—**Dicen de la Coruña que continúa por aquella** plaza la estraccion de nuestra moneda antigua de oro, pasando de 8.000,000 de reales la esportada desde enero de este año.

—**Estadística de los Papas. He aquí la indicacion** curiosa, fruto de un cálculo exacto, de los paises á que han pertenecido los 257 Papas que han ocupado el trono Pontificio desde San Pedro hasta el actual Papa Pio IX: 1 de las Galias, 17 griegos, 4 africanos, 6 siberios, 1 sabino, 16 toscanos, 2 dálmatas, 4 sicilianos, 16 napolitanos, 2 sardos, 4 españoles, 7 venecianos, 8 milaneses, 15 franceses, 6 alemanes, 1 lorenés, 1 borgoñés, 5 genoveses, 2 piamonteses, 1 holandés, 1 portugués, 1 inglés, 1 candiota y 1[illegible] romanos ó de los Estados Pontificios.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde y o[cho] y media de la noche.—*El Puñal del Godo.*—*E[s]cenas del Dos de Mayo.*—*La Mosquita muerta.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Hija de las flores.*—Bail[e] —*Como dos gotas de agua.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de mayo.—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Paris ayer 30 á las cinco de la tarde: fué recibido en la estacion del camino de hierro por S. A. I. el príncipe Napoleon y muy victoreado por el pueblo.

Ha fallecido la duquesa de Glocester.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA,

NUM. 629. Madrid, lúnes 4 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

SOBRE EL TEMA DE LAS CONSPIRACIONES.

(*A La Epoca y demas diarios liberales.*)

No puede ser mas indigna la conducta que vienen observando con nosotros algunos diarios liberales.

Se habla con gran misterio de conspiraciones que nadie conoce; se envuelve á carlistas, monárquicos y demócratas en un anatema comun; se presenta amenazado el trono, en peligro la libertad, y la nacion entera próxima á grandes catástrofes; se hace aparecer á nuestra comunion como el agente misterioso de tantos desórdenes, y cuando les decimos lisa y llanamente que faltan á la verdad, que den publicidad á todas las pruebas, si es que las tienen, ó que de no hacerlo, tenemos derecho para llamarlos calumniadores, creen dejar satisfecho al público protestando contra lo agresivo de nuestro lenguaje y la ruda franqueza de nuestra indignacion.

No hace mucho que *El Leon Español* se permitió asegurar lo que no sabia, dando por cosa cierta lo que miraba al traves de sus siniestras intenciones como un bien precioso para asegurar el triunfo de su partido: le retamos del modo mas esplícito á que nos demostrara la verdad de sus asertos, y *El Leon Español*, en el compromiso de revelar lo que no existia, lejos de darnos una satisfaccion, como está pronto á darla quien no falta á la verdad, él fué quien nos la ha pedido dirigiéndonos una especie de desafío solo porque dudábamos de su buena fé.

Posteriormente *La Epoca* nos ha dirigido otra andanada de insultos, porque á insulto y muy grande tomamos el que se nos trate de conspiradores; le hemos dicho que si no hablaba á medida de su mala voluntad, y sin dato ni fundamento alguno, patentizara las pruebas que tenia para tantas y tan terroríficas aserciones, y hé aquí de qué manera se despacha el diario tan famoso por sus variados tornasoles y sus vistosos cambiantes.

«Rechazamos sobre la frente de La Regeneracion el lenguaje, indigno de la prensa que discute ideas y principios, de que se vale anoche para negar en nombre del partido absolutista toda participacion en las últimas conspiraciones.»

Esto llena ya la medida de nuestro sufrimiento. Sea enhorabuena; *usaremos de un lenguaje indigno de la prensa que discute ideas y principios*; pero quien no puede argüir otra cosa cuando se le dice que falta á la verdad, por culto y repulido que sea su lenguaje, no se librará del dictado vergonzoso que merece semejante conducta.

«Nosotros, añade *La Epoca*, no hemos sido los primeros que han hablado de ellas en la prensa española, ni estamos tampoco cerca del gobierno para *saber la verosimilitud ó falsedad de semejantes imputaciones*.»

¡Con que no conoceis ni la verosimilitud de semejantes imputaciones, y esto no obstante, asegurais con el mayor aplomo que «predicaciones de algunos diarios» y varios errores políticos motivaron «esa grave conspiracion carlista descubierta en Madrid y otras provincias:» añadiendo, como para hacer ver que el peligro es mas grande de lo que parece: «cuyo alcance y cuya importancia habrá comprendido perfectamente el gobierno.»

Ni se alegue como escusa el que otros diarios han dicho anteriormente lo mismo: el que oye una especie sin que pueda conocer la *verosimilitud ó falsedad* de lo que se afirma, si sabe respetar á los demas y respetarse á sí mismo, se limita á reproducir lo que ha oido, aplazando sus gritos de alarma y sus anatemas para cuando conozca siquiera la *verosimilitud* de lo que se supone. Pero entregarse á largas investigaciones sobre el orígen, deformidad y trascendencia de un delito, no sabiendo siquiera que es *verosímil*, complacerse en atraer contra el supuesto delincuente el odio general, y espresarse con ese misterio pavoroso que hace presentir grandes cosas reservadas por prudencia, todo esto es peor, mil veces peor, que la misma calumnia, porque jamás tendrian viso alguno de verdad ciertas imposturas, si no hubiera quienes aparentan creerlas de buena fe cuando les conviene, esforzándose por darlas una esplicacion lógica para que circulen, á pesar de cuanto tienen de absurdo y de ridículo.

«Pero lo que diremos hoy y siempre, añade *La Epoca*, es que, ya sea esta su intencion, ó ya obren guiados por una aberracion lamentable, aunque sincera, no hay para el trono de Isabel II, y para su dinastía, enemigos mas peligrosos que los que quieren hacer de ella el símbolo del régimen absoluto en España.»

¿Y qué tiene que ver esto con las conspiraciones carlistas? Los órganos ministeriales que hablaron de conspiraciones, ¿nos confundieron por ventura con los ilusos que señalaron como perturbadores del órden? ¿A quiénes se debe si no á *La Epoca* y sus imitadores esa inocente confusion de todo lo que trasciende á absolutismo? ¿Y es esto buena fé? ¿Es esto escribir de una *manera digna de la prensa que discute ideas y principios*?

Las suposiciones y conjeturas de la *La Epoca* podrán ser todo lo alarmantes que se quiera; pero nunca serán mas que conjeturas y suposiciones respecto á lo que sucederá, que nunca servirán á *La Epoca* para demostrar la *verosimilitud* que no conoce él mismo, de unos acontecimientos que tampoco sabe si han sucedido ó no.

Nada diremos para rechazar semejantes suposiciones: los que han humillado el trono de San Fernando hasta ponerlo á merced de las barricadas, los que se han complacido en manchar el solio augusto de nuestra soberana con las procacidades de un papelucho soez y escandaloso, los que con la cínica ostentacion de sus vicios dieron vida á esa falange que amenaza con un golpe mortal la soberanía de los Reyes, no pueden hacer otra cosa que avergonzarse, si les es posible, de sus inveterados errores y de la sangre y de las lágrimas que han hecho derramar á las víctimas desgraciadas de su ciega ambicion.

Sigan mintiendo amor á la Reina los que tantas veces volvieron sus armas rebeldes contra el trono, y los que defienden á la vez la soberanía real y la del pueblo para anonadar una y otra soberanía y sentar sobre sus ruinas la soberanía del egoismo y del monopolio, mientras que los mismos que derramaron su sangre en defensa de nuestra Reina, y que están prontos á derramarla mil veces, son los mas entusiastas defensores de nuestros principios, únicos que pueden afianzar la sola institucion que dejaron subsistente los tumultos revolucionarios.

Pero precisémos la cuestion, porque no queremos contribuir á estraviarla.

En el mismo dia en que *El Leon Español* anunciaba con gran misterio una conspiracion, sin decirnos cuál era su bandera, *La Epoca* se adelantó á calificarla de absolutista. Pues bien, ó *La Epoca* nos da las pruebas de esta asercion, ó tenemos derecho para llamarle como merece, por mas que parezcan inconvenientes las formas de nuestro estilo.

Nuestros adversarios pueden estar seguros de que no seguirán empleando con éxito esas armas de mala ley, porque estamos muy resueltos á denunciar, con toda la energía de que somos capaces, esas maliciosas declamaciones que solo sirven para desacreditar un sistema tan á propósito para estraviar la opinion pública de la manera que mejor conviene.

Razones pedimos. Que se nos den, como es justo, antes de fulminar graves acusaciones, y entonces modificaremos el lenguaje que hoy nos obligan á usar las malas artes empleadas por los enemigos del reposo y ventura de la desgraciada España.

Nuestros lectores verán con gusto el juicio que ha formado toda la prensa del discurso de la corona: insertamos á continuacion los párrafos mas importantes de los periódicos que han examinado este documento, y seguiremos estractando los juicios que sucesivamente aparezcan.

LA IBERIA.

El discurso leido por el duque de Valencia, mal escrito, peor pensado, no consiguió ni por un momento escitar el entusiasmo de los oyentes, ni suscitar siquiera un ligero murmullo de aprobacion. A juzgar por la frialdad con que ha sido recibido en ambos cuerpos colegisladores, no debe haber quedado muy satisfecho el Sr. Pidal de su obra, si es posible que de él sea. El discurso empieza diciendo así:

«Nunca ha sido mas grande mi satisfaccion al verme en medio de vosotros despues de los disturbios que han agitado y conmovido el reino.»

La gramática de este punto se pierde de vista, como todo lo que está muy lejano. Desde la época de los libres preámbulos, la literatura oficial está en lastimosa decadencia; ya se ahoga el discurso en medio de adverbios; ya se suprimen verbos ó se desechan partículas, sin duda para dejar mas *clara la oracion*. En el párrafo á que aludimos, cualquiera que hubiese sabido lo que escribia, y obligacion tienen de saberlo los que escriban discursos para que los pronuncie S. M. ó se lean en su nombre, hubiese hecho un párrafo mas claro y mas gramatical.

Pero inútil nos parece juzgar gramaticalmente un documento que así empieza; nuestros lectores tienen demasiado buen criterio para que nos sea necesario emprender esta tarea, que solo serviria para demostrar lo que en todos los *géneros* puede esperarse de los hombres de la *suprema inteligencia*; de los únicos que, segun parece, saben en España leer, escribir, sumar y multiplicar.

Otro es nuestro objeto: vamos á examinar políticamente el discurso, á señalar los lugares comunes en que incurre, las amenazas que deja entrever, la debilidad crónica que en la situacion revela, y que bien clara se demostró en el silencio, ó mejor dicho, en el recogimiento medroso que todos pudieron advertir en ambos cuerpos colegisladores. . . . .

. . . .

El estado interior de la monarquía, añade despues, es *en cuanto cabe* satisfactorio. Este *en cuanto cabe* es todo un poema. No podríamos decir nosotros mas; ya lo sabe el pais, ya lo sabe la Europa: la situacion de España es satisfactoria *en cuanto cabe*, dominando como dominan los moderados.

Háblase en el siguiente párrafo de las amnistías concedidas, y á continuacion dice así: . . . .

. . . .

Despues de algunas líneas consagradas á las obras públicas, comercio é instruccion, ofrece la reforma de nuestro sistema hipotecario; trabajo que dejaron muy adelantado los progresistas, y cuyo proyecto tiene casi terminado la comision de códigos.

Por lo visto el gobierno actual, muy dado á heredar glorias ajenas, pensará adornarse con estas plumas. . . . .

. . . .

Tal es el pobrísimo discurso que en nombre de S. M. ha leido el duque de Valencia. Ni considerado bajo el punto de vista literario, ni bajo el político, ofrece interés alguno: es el vivo retrato, en lo vago é indeterminado, de la situacion que atravesamos, medio conservadora, medio reformista y medio absolutista. El ministerio, queriendo huir de algunos escollos, ha tropezado en todos; deseando no descontentar á algunas fracciones, ha descontentado á todas; pretendiendo ser conciliador, no ha sido nada. Su situacion por este lado es bien crítica; todo lo espera de las fracciones, y puede decirse que abdica en ellas su iniciativa política.

EL FENIX.

En cualquiera otra ocasion aprobaríamos el pacífico torneo á que da lugar el discurso de la corona en los paises constitucionales, torneo en que los ministros sostienen el palenque contra las oposiciones, usando todos de armas corteses para ganar el trofeo de la victoria; pero hoy tememos mucho que alguno toque á la tienda de los mantenedores del campo, no con el cuento, sino con la punta de la lanza, y que lo que empieza por torneo acabe por sangrienta y reñidísima batalla. Mucho celebraremos equivocarnos. . . . . .

. . . .

El documento leido ayer en las dos Cámaras, no se distingue ni por la elevacion de su estilo, ni aun por la correccion de su lenguaje; y nos cuesta trabajo creer que sea obra del Sr. Pidal, como han asegurado los periódicos ministeriales, pues estos mismos convendrán en que no está á la altura de su merecida reputacion.

. . . .

Poca energia vemos en el párrafo referente á la cuestion de Méjico; y aunque sabemos con cuánta sobriedad y comedimiento deben tratarse ciertas cuestiones, y especialmente las internacionales, en documentos como el de que nos ocupamos, hubiéramos deseado que en ocasion tan solemne se hubiera proclamado á la faz de Europa la decision que tenia el gobierno de España de obtener la debida reparacion á su pabellon ultrajado, por medios prudentes y conciliadores primero, y por la fuerza despues, si aquellos no bastaban. . . . .

. . . .

Por lo demas, el párrafo referente á la reforma del Senado, es el mas importante, pues revela no solo el ánimo en que está el gobierno de tocar á la ley fundamental, sino el pensamiento de restablecer los mayorazgos, todo lo cual nos parece de trascendencia suma y que ha de dar márgen á nuevas divisiones dentro del partido moderado.

EL CRITERIO.

Si hemos de apreciar las primeras impresiones, el discurso de la corona leido por el duque de Valencia en medio del silencio mas profundo, en uno y otro cuerpo colegislador, no solo no ha satisfecho las exigencias del comun anhelo, sino que demuestra la insuficiencia de los principios que profesan los domina-

dores actuales, y la rápida pendiente que los arrastra hácia una rápida reaccion. Esto en cuanto á la esencia, al pensamiento fundamental; en los pormenores hay omisiones gravísimas y equivocaciones lamentables.

El ministerio se muestra muy satisfecho del sosiego público que reina en la Península y de haberse conjurado la crisis de subsistencias; sin duda se ha olvidado la conspiracion carlista, y no ha sido posible entrerenglonar la conjuracion de Málaga. Hoy vuelve á subir el trigo y no sabemos que haya traido el ministro de Hacienda mas de 300,000 fanegas de cereales, que estarán ya consumidas y que apenas bastan para dar un dia pan á los necesitados. . . . . . .

. . . .

Para fundamentar el restablecimiento del Concordato, el gobierno se parapeta con la real palabra, haciendo intervenir el augusto nombre de S. M. en una medida por todos considerada como justa y que debió ser espontanea en el gobierno. . . . .

. . . .

Nos olvidábamos de que el ministerio encomia la legalidad de las elecciones, cuestion que no tiene derecho á prejuzgar, y de la cual saldrá muy mal parado, si tenemos en cuenta la voluminosa coleccion de actas difíciles. . . . . .

. . . .

Pensamientos eran todos anteriormente iniciados y desenvueltos. Esta última parte del discurso parece un centon churrigueresco de proyectos sin unidad ni enlace. El Sr. Moyano, el Sr. Seijas y el Sr. Barzanallana, son sin duda alguna los arbitristas del ministerio.

En resúmen, el discurso de la corona, por las tendencias que indica, por los hechos gravísimos que recéloso omite, por lo incompleto y abigarrado de los proyectos que anuncia, es un documento que no corresponde á las premáticas de los restauradores, y que merece la mas completa censura.

LA CRÓNICA.

La nacion y el gobierno mejicano, segun las testuales palabras del discurso, no querrán asociarse, y han comenzado ya á dar muestras de ello, á actos tan contrarios á la justicia como á la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar á España, con quien tantos lazos los unen, á exigir la reparacion de aquellos agravios.—A pesar de la sobriedad de palabras que comprendemos debe distinguir los documentos de la naturaleza del que examinamos, habríamos deseado que el gobierno no hubiese guardado tanta reserva al tratar este asunto en nombre de S. M. Quizás seamos muy susceptibles; pero creemos que la última frase del párrafo que hemos trascrito, no satisface la opinion pública tan directamente interesada en este asunto, y que no se presenta la dignidad nacional á toda la altura á que tenemos el derecho y el deber de colocarla.— Nuestras relaciones con las demas potencias no han sufrido alteracion alguna.

EL CLAMOR PÚBLICO.

El señor presidente del Consejo leyó el discurso de la corona, documento vago y que seria punto menos que insignificante, si no indicara la reforma que el gobierno medita en la constitucion del Senado, introduciendo en este cuerpo dos elementos nuevos, el de senadores por razon de su empleo, y el de senadores por razon de su nacimiento. De aquí como consecuencia lógica, se deduce el restablecimiento de los mayorazgos; y á esto se limita por ahora la reforma constitucional que el gobierno propone. Decimos por ahora, porque no sabemos si mas adelante propondrá otra cosa, pues si bien en el discurso régio nada se anuncia, tampoco se dice cosa alguna en contrario.

El ministerio, por consiguiente, no ha contentado á nadie; ni á los que deseaban que se atuviese estrictamente á la Constitucion de 1845, ni á los partidarios de una ámplia reforma restrictiva con los tres brazos y otras modificaciones de este género.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Estúdiese con detencion el discurso de la Corona; investíguese con serena imparcialidad el por qué de ese desaliento que su lectura proporciona; pregúntese al ministerio, los motivos de esas reservas que tanto han llamado la atencion de unos; el orígen de la timidez que tanto ha impresionado á otros; la causa, en fin, de ese sentimiento de debilidad que ha impreso en ese documento la situacion que lo ha dictado, y que es el hecho culminante, la dolorosa impresion bajo la cual nos encontramos: y todos convedrán, por mas que aparenten lo contrario ciertas influencias, todos convendrán, decimos, en que el ministerio ha preparado el período parlamentario que comienza muy mal, y que él mismo presiente que habrá de salir de él, peor. . . . .

. . . .

No se comprenden en verdad de otra manera las omisiones gravísimas que en el discurso régio se advierten, la exagerada circunspeccion con que en él se tratan cuestiones muy importantes, cuestiones que afectan de un modo demasiado directo á la dignidad nacional, á nuestra consideracion y á nuestro rango entre las naciones civilizadas. Tampoco se esplica de otro modo por qué no se ha tenido el valor suficiente para desengañar á la reaccion, tranquilizando á la opinion liberal de nuestro partido, que es la que permanece fiel á su historia, á sus compromisos, á las únicas condiciones de ser con que hoy cuenta la verdadera comunion conservadora.

EL OCCIDENTE.

Nosotros hubiéramos deseado mayor reserva diplomática relativamente á nuestras diferencias con Méjico; porque si no se realizan las halagüeñas esperanzas que permite concebir el discurso de la corona; si el gobierno mejicano, aun suponiéndole dotado de las intenciones mas conciliadoras, se dejase arrebatar por el fuego de las discordias civiles que consume la entraña de aquel infortunado pueblo, ¿qué graves reconvenciones no podria dirigirse al español por haber presentado un negocio tan delicado de suyo, como próximo á una solucion pacífica, y en armonía con nuestros intereses y nuestra dignidad? . . . . . .

. . . .

El ministerio presidido por el general Narvaez, desplegando esta política franca y espansiva, prueba que ha comprendido su mision reorganizadora, que siente y utiliza en auge de su reputacion y en provecho del pais la energía que ha sabido ostentar en antas ocasiones difíciles. . . . .

. . . .

Sentimos que las formas de este documento no se hallen á la altura de las ideas que encierra, y que una locucion poco esmerada y correcta redunde en mengua del ventajoso concepto que en España y en Europa se tiene del actual gabinete.

LA ESPAÑA.

Salido el gobierno actual de las filas de nuestre partido, formado con hombres que se aproximan á nuestras ideas, y en muchas cuestiones profesan exactamente las mismas que nosotros, escusado es decir que el régio discurso, en su conjunto, merece nuestra cordial aprobacion.

Hace algunos dias publicamos el auto de la Audiencia, por el cual se prevenia al alcalde de Valencia que citase á juicio de paz al Sr. D. Joaquin Escario, segun solicitaban los Sres. Vallterra, marqués de Cáceres y otras personas interesadas en el asunto causa de la querella entablada contra el gobernador civil de aquella provincia.

Segun nuestra noticias, se hizo la primera citacion.

El Sr. Escario no compareció por sí ni por apoderado: los demandantes han insistido, y parece que habiéndose negado el alcalde á citarle segunda vez, han acudido estos en queja á la superioridad, y el escrito ha pasado á informe del fiscal.

Como se ve, hay un empeño marcado en dilatar este grave negocio; pero todos los obstáculos los vencerá la firme decision de nuestros amigos de Valencia, que están firmemente resueltos á no desistir de las acciones que la ley les otorga para que se les haga justicia.

La Península inserta la siguiente correspondencia de Granada, fecha del 28 de abril.

«Hoy cruzan la ciudad fuertes patrullas de caballería y se toman precauciones militares. La causa es la cuestion de subsistencias. Los artículos de primera necesidad suben diariamente. El pan está á 18 cuartos, y es probable llegue á 20 en lo que queda de semana. El trigo avanza á los 90 rs. fanega, y lo que alarma mas es que se está comprando por los especuladores á 60 reales el que se coge en la Vega. La carne se vende á 22 cuartos la libra castellana. El precio del vino es casi fabuloso, y las verduras y legumbres triplicaron. Los obreros del campo y artesanos, aunque con mayores jornales, no pueden alimentar sus familias, y eso cuando hay trabajo. Ayer las mujeres, iniciadoras de toda asonada producida por el hambre, empezaron á dar señales de su situacion en los barrios de San Cecilio y Albaicin. El gobierno reprimirá toda demostracion con la fuerza, pero ha debido impedir este caso. Se carece realmente de trigo. El gobierno no ha mandado ninguno del comprado por él, ni creo que lo mande. Si por desgracia la cosecha naufragase en el crítico mes de mayo y primera quincena de junio, en lugar de la carestía vendria el hambre.»

La fiesta del Dos de Mayo se ha verificado con arreglo al programa publicado. En la procesion que desde San Isidro va al Campo de la Lealtad, presidida por las autoridades superiores de la córte, se veian muchos senadores, diputados, generales y personas distinguidas. Se ha repartido la siguiente alocucion:

«Madrileños: Al recordaros la memorable jornada que hoy celebra la capital de la monarquía; al congregaros en torno del monumento que guarda las cenizas de los heróicos defensores de la patria, un alto ejemplo que imitar se nos ofrece á todos: ved como es imperecedera la memoria de los que sucumbieron en defensa de la Religion, del Trono y de la independencia nacional; recordad que unidos todos los españoles fueron fuertes y victoriosos; é imitando sus virtudes, rogemos al Todopoderoso por el eterno descanso de los valientes que dieron sus vidas en este inolvidable dia.

»Madrid 2 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Cárlos Marfori.»

Dice *La Epoca*:

«El general Messina debe llegar de hoy á mañana á Madrid. Con su venida y la del general Serrano, se encuentran ya en esta corte todos los generales que han tomado una parte tan importante en los sucesos de estos dos últimos años, y que están hoy tan unidos como en junio de 1854 y en julio de 1856.»

Dos señores, que al parecer son electores de Rioseco, y ademas progresistas de *La Iberia*, nos remiten un comunicado en el que se ataca á nuestro diario, tomando por pretesto unos párrafos que consagramos á la eleccion del Sr. Cuadrillero. De buena gana insertariamos este escrito, célebre bajo mas de un aspecto; pero no lo hacemos por consideracion á sus mismos autores.

Producto sin duda de un rato de mal humor, estamos seguros que los comunicantes habian de arrepentirse al verlo circular impreso en las columnas de nuestro diario.

Conténtense, pues, con la publicidad que á su obra dará *La Iberia*, y no les pese que quede ignorada para los lectores de LA REGENERACION.

La situacion que atravesamos, dice *La Iberia*, es medio conservadora, medio reformista y medio absolutista.

De manera, que siendo esto cierto, podremos llamar á la situacion *la situacion de los medios*.

Vaya otra prueba del espíritu católico que anima á nuestro colega *La Iberia*.

«*La Restauracion* titula su artículo *Lo que vale un fraile*, y apoyándose en que los periódicos elogian al Cardenal Jimenez de Cisneros, saca la consecuencia de que son buenos, útiles y *necesarios* los institutos religiosos.

»*La Restauracion* olvida que si de los claustros han salido los Cisneros, tambien han salido los Luteros, los Jacobos Clementes y los Merinos.»

Se nos ocurre un argumento del género del que se sirve *La Iberia* para mostrar su saña contra los institutos religiosos.

Si no hubiese hombres en el mundo, no habria progresistas; luego debe suprimirse el género humano.

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 18 de abril.

Sabido es que en Roma existen varias cofradías de caridad que emplean sus fondos y los donativos de sus miembros en dotar á doncellas de la clase artesana. Los cofrades que han asistido con regularidad á todos los oficios religiosos de la cofradía, tienen el derecho de elegir á una de las jóvenes que deben recibir dote; pero el que ha andado un tanto remiso, se ve privado de este privilegio y se le imponen algunas multas, que ingresan en la caja de la asociacion. La mas rica de estas cofradías, es el Instituto de la Santísima Anunciacion, dirigido por una corporacion de eclesiásticos, de nobles y plebeyos de Roma y presidido por S. Ema. el Cardenal-Vicario. Con motivo de la festividad de la Anunciacion, distribuye dotes, y este año ha consagrado á este objeto la suma de 21,915 escudos romanos. (428,980 rs. vn.) Esta suma se ha dividido entre 695 doncellas; un pequeño número de ellas aun no ha elegido estado. Pero en una memoria de la obra leemos que 25 de estas dotes han sido destinadas á otras tantas doncellas para habilitarlas para abrazar la vida religiosa, y 519 para facilitar otros tantos matrimonios. La ignorancia y la mala fe pretenden aun que en Roma se obliga á los jóvenes á entrar en los conventos de grado ó por fuerza, y con este motivo no faltan lamentaciones sobre las consecuencias antisociales de un celibato contra la naturaleza. Los guarismos que preceden demuestran por el contrario cuánto se favorece el matrimonio y cuánto se le protege con socorros y donativos. Por lo demas, recúrrase á las estadísticas y se verá el rápido acrecentamiento de poblacion en los Estados de la Iglesia, mientras que otros paises en los que las revoluciones se han encargado de destruir los conventos, permanece estacionario si no es que disminuye. El matrimonio cristiano es menos calculador que el matrimonio civil; y preferimos el sistema católico de las cofradías para dotar doncellas al sistema administrativo. El número de dotes concedidos desde 1839 por la cofradía de la Anunciacion, ha sido de 10,805, y la suma total invertida en facilitar casamientos, ha ascendido á 345,200 escudos romanos. (1.753,000 [illegible]) El año 1857 ha sido el en que mayor ha sido la suma invertida; lo que demuestra la buena administracion de un instituto cuyas limosnas tanto bien producen en las clases jornaleras de Roma. El Padre Santo [illegible] uno de los bienhechores de esta asociacion, y segun dijimos recientemente, el dia de la fiesta de la Anunciacion se presentó á dar gracias á Su Santidad una diputacion de doncellas dotadas por la cofradía [illegible] Santa María, por su generosa proteccion.

El jueves 16 de abril monseñor Amanton, Obispo administrador de Babilonia, salió del gran convento de los dominicos de Minerva, para emprender la marcha hacia su mision de Oriente. El Prelado residirá en Mossoul en una casa de la órden: le acompañan el padre Parisis, de los padres predicadores. Otro dominico, el P. Wilson, americano convertido, se ha embarcado con el nuevo Obispo, pero solo va en peregrinacion á la Tierra Santa. Monseñor O'Connor, Obispo de Pettsburgo, en los Estados-Unidos, partió de Roma el mismo dia para Jerusalen. El estado de su salud exije que viaje, y los hace hácia puntos que mas satisfacen su piedad.

El 5 de este mes tuvo á bien S. Ema. el Cardenal Reisach ir á celebrar la Misa á la iglesia de la archicofradía de Santa María de la Pietá, en el cementerio de los alemanes y flamencos, cerca de la basílica de San Pedro. Los cofrades de origen aleman fueron numerosos en esta ceremonia, y concluida la Misa el eminente Cardenal se trasladó procesionalmente al *Camposanto* y bendijo una cruz monumental debida al talento y á la generosidad del escultor aleman Guillermo Achtermann. La cruz, de bronce, tiene once pies de altura y se levanta sobre un pedestal de mármol de Carrara de ocho pies de altura. El Cristo, tambien de bronce, ha sido modelado por Achtermann y no causa menos admiracion, por la belleza de las formas que por la espresion de las facciones del Salvador.

El lunes 13 de abril S. Ema. el cardenal Haulik, arzobispo de Zagabria en Croacia, tomó posesion solemne de su título cardenalicio en la iglesia de *San Quirico y Geciletta*. El eminente arzobispo fue recibido por el P. Jeandel, general de dominicos á los cuales pertenece dicha iglesia, y en un discurso en latin, análogo á las circunstancias, *celebró las glorias* del gran instituto de Santo Domingo. El P. Jeandel respondió á S. Ema. agradeciéndole sus palabras y honrándose con ver un Prelado tan ilustre de tutelar de la iglesia.

S. Ema. el cardenal Mercachini ha sido nombrado protector del hospicio y de los establecimientos de beneficencia de Majolate, diócesi de Jesé. Estas fundaciones son debidas á la liberalidad del célebre compositor Sponteni, que ha dejado por testamento su fortuna á su pais natal para que se destine á obras de caridad.

Hay una costumbre en Roma que entorpece singularmente á los que lo presencian. El Sábado Santo visitan los curas de las parroquias todas las casas de la suya respectiva para bendecir las habitaciones y las camas. Este es el primer uso que se hace del agua bendecida en la ceremonia de la mañana, y el enfermo en su lecho de dolor recibe la aspersion santa mientras cada departamento es purificado con la visita del sacerdote y con sus oraciones.

El sábado despues de Pascua se lleva la comunion á todos los enfermos, y la cofradía establecida para honrar el *buen Dios* acompaña el Viático con luces cantando salmos. La muchedumbre se descubre y arrodilla al pasar el Santo Sacramento: el ginete desciende de su caballo, el cochero del pescante, y este cuadro es uno de los que prueban mas cuanta fé vive aun en todas las clases del pueblo romano.

NOTICIAS COMERCIALES.

Los aires violentos, secos y continuos, que han reinado hace quince dias, tanto en Madrid como en casi todas las provincias, acompañados de frios intensos mas ó menos duraderos, han sido motivo para que la especulacion, dando mas gravedad que la que en sí tienen semejantes accidentes atmosféricos, haya impulsado la subida de los cereales. Este contratiempo es desagradable, pero debe tenerse en cuenta que por lo general los sembrados, si bien con satisfactorio aspecto, estaban atrasados, efecto del largo invierno, ademas de que muchas siembras se han hecho en febrero y marzo. Aunque se comience á sentir la necesidad de lluvias en el reino de Valencia, en Andalucía y Estremadura particularmente, ahora mismo tenemos noticia de muchos pueblos de Castilla, de Aragon y Cataluña, de Galicia y de las provincias riberianas del Guadalquivir, que confirman las esperanzas que tienen sobre la próxima cosecha. Un tiempo sereno [illegible] un mes de mayo convenientemente lluvioso dará una casi completa seguridad de una abundante [illegible]

duccion. Por otra parte el estado de los campos de Inglaterra y Francia, grandes centros de consumo, lo mismo que los del centro, y Mediodia de la Rusia, los de Egipto, Argelia, y los de las comarcas de los Estados-Unidos, de que se tiene noticia, grandes centros de produccion, es bueno ó superior, de manera que hasta el dia no hay una razon que haga desesperar de que la cosecha inmediata pueda cubrir con superabundancia las necesidades del consumo. Contínúa la importacion de granos y semillas.

Cereales. Durante la semana, se han vendido en Madrid 6,691 fanegas de trigo; los precios han ido tomando aumento, pues habiendo estado fijo el máximum en 87 rs., se ha visto figurar este como mínimo, vendiéndose algunas partidas hasta 96 rs. Las harinas han tomado una estimacion relativa; las de Aragon se han colocado á 36 rs. arroba. La cebada de 58 á 66, y la algarroba á 64 rs. fanega.

El mismo movimiento de alza se ha hecho sentir en las plazas centrales de Castilla la Vieja. En Valladolid se solicita el trigo á 68 y 67 rs.; y las harinas no se ceden menos de 24 á 25 rs. arroba de primera, y á 23 las de segunda; la cebada se vende de 42 á 44; y habiendo bastantes existencias, visto el estado de los campos, se espera su descenso. El mercado de Santander, sin embargo, sigue sumamente encalmado; el trigo blanco de América apenas consigue el precio de 62 rs. fanega de 90 libras; y los grandes arribos de maiz tienen depreciado este artículo.

El mercado de Barcelona, por el contrario, ha estado muy animado en la penúltima semana; las harinas, con cortos arribos, se han presentado con escasez; se han detallado algunas partidas de Norte-América á 9 1/8 y 9 1/2 pesos; las de Liorna han ganado de 80 á 86 rs. quintal; y las de Zaragoza, marca Belchite, han obtenido 96 rs. En cuanto á trigos, el Marianópolis ha mejorado de 80 á 84 rs.; y los rojos de América de 84 y 86 á 90; el maiz tambien ha sido solicitado.

En Valencia el cahiz de trigo ha ganado, término medio, 30 rs., efecto de la escasez de arribos, variedad del tiempo y de la demanda para lo interior. Los trigos de Castilla se venden de 260 á 290 el cahiz, geja de 210 á 280, candeal de 270 á 300 y de la huerta de 270 á 300; el Taganrok de 260 á 280, Andrinópolis y alejandrino de 180 á 200.

En Málaga se conservaban existentes el dia 29 unas 40,000 fanegas de trigo del importado por el gobierno; se vende á 60 rs. fanega, y aunque bueno por ser duro de Taganrok y de Odessa, no tiene gran salida: los precios se inclinan cada dia mas á la baja. En Cádiz igualmente ha resuelto el ayuntamiento vender sus existencias en harinas, al respecto de 185 rs. barrica: esto indica que no se considerarán necesarios los depósitos preventivos: los cereales no han seguido el rumbo ocurrido en Madrid, Valladolid, Barcelona y Valencia.

En los mercados estranjeros siguen los cursos en el camino de alza.

Cartas de Odessa del 15 anuncian que el estado de las cosechas en las comarcas productoras era escelente, y que los precios del trigo comenzaban á declinar; los fletes para Marsella firmes de 2,50 á 3 frs. por carga de 160 litros. En el mar de Azoff ha empezado la navegacion con el mes último, y vuelven los buques á Taganrok: los trigos buenos duros se detallan puestos á bordo de 37 á 44,60 la carga de 160 litros. En Constantina (Argelia) aparecen á la venta los trigos de las cosechas antiguas, y los precios varian de 37 á 39 frs. la carga de 160 litros. En New-York no habia variacion el 9 de abril.

Vinos y espíritus. Los últimos temporales han causado grande daño en algunos viñedos: en la ribera del Ebro, Logroño, Tudela, etc., se han helado muchas vides las noches del 17 y 18; en el rico valle de Albaida (Valencia), en Ayora y otros pueblos del reino sigue activa la estraccion de vinos; y los comisionistas franceses se retiran del campo de Cariñena, porque los cosecheros se resisten á vender á 9 duros los doce cántaros de su precioso caldo.

Aceites. Tenemos buenas noticias sobre el estado del olivar en las principales comarcas productoras. Los de Urgel consiguen de 21 duros 8 rs. á 24 duros 12 rs. carga en Barcelona; el del pais vale en Valencia de 62 á 64 rs. arroba, en la Calzada de Sevilla y en Málaga á 46, en los molinos de Córdoba á 45, y en Santander, el procedente de Sevilla, á 58 1/2 arroba. En Madrid corre de 68 á 70 rs. En Marsella mejoraban algo de precio el 24 del pasado; vendiéndose los de primera calidad á frs. 135,93 el hectólitro.

Sedas. La cria del gusano se va haciendo bien por lo general; al paso que en el Mediodia de la Francia se considera muy comprometida la cosecha, no por falta de la hoja, que es buena y abundante, sino porque falta la semilla con escepcion de la originaria de Levante, que prueba bien por lo comun.

Lanas. En Aragon y Castilla comienzan á contratarse las del próximo esquileo guardándose reserva en los precios. La subasta pública, celebrada el 22 y 23 de abril en Ambers, ha sido animadísima; las de primera calidad merinas, de Buenos-Aires se han vendido de 2 frs. 30 á 2,95 kilógramos.

Metales. Hierro.—La esportacion ha cobrado actividad, por lo cual es mas marcada la baja. Se cotizan las buenas marcas, números mezclados, de 93 á 93,50, Garts herrie, núm. 1,99; calder, número primero, 37,25.

Los hierros se venden á los precios siguientes: barras ordinarias 225 frs. la tonelada, para clavos 250, toles finos 287,50, id. fuertes para calderas 275; para buques 262,50, aros 262,50. En Charleroy (Belgica) hay menos actividad en las transacciones pagándose el hierro laminado de primera calidad de 210,215 frs., toles para wagones 330 frs. y para calderas de 340 á 345 los 1,000 kilógramos.

El estaño se muestra en baja en Amsterdam, y en Lóndres aparece la misma tendencia; los precios en Paris 400 frs. quintal de banca y el inglés de 380 francos á 385.

El zinc sostiene con dificultad sus precios en Hamburgo: en Paris corre el laminado á 95 frs. los 100 kilógramos.

El cobre se cotiza en baja así en Lóndres como en Paris; y en la última plaza el de Rusia se vende de 310 á 355 frs.: el inglés de 325 á 145; el chileno de 315 á 317,50.

El plomo con poco movimiento en Inglaterra y Francia: en Marsella el depósito era hace quince dias de 786,600 kilógramos, cotizándose á 53 frs. 50. En Paris el plomo español se coloca á 70 frs.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

Todos los periódicos de la tarde consagran sus artículos á hacer conmemoracion del glorioso alzamiento que se inició el 2 de mayo de 1808.

Idem del 3.

EL FENIX trata la cuestion de subsistencias, esplicando las causas que han contribuido á la escasez que se hace sentir en España de una manera tan imponente.

LA PENINSULA pide que se olviden ciertos desacatos y ofensas hechas á la autoridad judicial de Villajoyosa, en uno de los pasados pronunciamientos.

LA DISCUSION examina la política del ministerio Narvaez, manifestandose llena de dudas y perplejidades, aunque no puede disimular el miedo que le inspira la reforma.

EL DIARIO ESPAÑOL y EL OCCIDENTE examinan el discurso de la corona: en el lugar correspondiente daremos un estracto de los juicios que forman uno y otro colega.

LA IBERIA publica el sétimo artículo de la coleccion que remite á este diario el Sr. Torres Mena, con el título de *Estudios estadísticos.*

LA ESPAÑA pondera el discurso de la corona.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene ninguna disposicion general de interes.

Idem del 4.

El empadronamiento general de la poblacion de la Península é islas Baleares, dispuesto por real decreto de 14 de marzo último, se verificará el dia 21 del corriente mes.

El ministro de Fomento abrirá una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10 millones de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

Esta negociacion se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion que S. M. se ha dignado aprobar en este dia.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. Por parte telegráfico de Marsella del 27 de abril, á las cinco de la tarde, se sabe que el gran duque Constantino llegó á dicho punto el citado dia por tierra.

El 28 debió verificarse la esplosion de la mina del Friosel, una revista de las tropas, y la representacion de los *Mártires.*

S. A. I. debia salir de Marsella el 30.

El gobierno del canton de Neufchatel ha enviado una diputacion á Berna para declarar que las proposiciones de la Asamblea de Paris son aseptables.

Dicha diputacion iba á ser recibida el 27 por el Consejo federal.

Muchos periódicos suizos manifiestan algunos escrúpulos, y desean que se pidan garantías de la ejecucion del convenio.

Las noticias recibidas de Nueva-York son del 15. Se ha firmado el tratado relativo al pasaje del Sund. América pagará por su parte 390,000 dollars.

El embajador nombrado para China, M. Rece, antes de ir á Canton, tendrá varias conferencias con los gobiernos de Francia é Inglaterra en Paris y Lóndres.

RUSIA. *San Petersburgo 17 de abril.*—Segun el tratado del 30 de marzo de 1856, la designacion de las fronteras de Asia debe arreglarse de tal modo por los comisionados rusos y turcos, que no haya cesion de territorio por una ni otra parte. Este trabajo no ha podido verificarse en el término prefijado por el tratado, ni aun posteriormente, por haberlo impedido la estacion. Habiéndose concluido la delimitacion de Bessarabia, se empezarán á poner en práctica las disposiciones del tratado; y el mayor general Tcherikoff, que habia sido comisionado para este asunto, ha recibido la órden de dirigirse á aquel territorio para dar principio á las obras.

Nuestro gabinete acaba de recibir comunicaciones de los gabinetes de Lóndres y Viena, relativas á los cónsules que van á establecer en los puertos del mar Negro, solicitando, al propio tiempo, se conceda el *exequatur* á las personas designadas al efecto. Nuestro gobierno se apresurará sin duda á cumplir los deseos de esas potencias.

Idem 18. El gran duque Constantino se dirigirá al Cáucaso para el año próximo, con objeto de conocer este pais tan importante para Rusia. La sociedad geográfica de Tiflis se ocupa ahora en redactar una guia del viajero en el Cáucaso para facilitar al gran duque el estudio de este territorio. (*Borsen-halle.*)

AUSTRIA. *Viena 23 de abril.*—M. de Lackembacher ha salido para Constantinopla con una mision particular, y se dice que de Constantinopla irá á Atenas. Se ha dicho que este viaje tenia relacion con intereses comerciales; pero nosotros creemos que la mision de Lackembacher es puramente diplomatica, y que se refiere á la cuestion de Montenegro. El gabinete de Viena se adhirió al deseo de Francia de pacificar en comun el Montenegro, y obtendrán indudablemente la aprobacion de Constantinopla respecto á las concesiones que el príncipe Danilo pide en cambio de su reconocimiento de la soberanía del Sultan. Parece que estas concesiones constituyen el objeto principal de la mision de M. Lackembacher. La prueba de que nuestro gabinete trata de los asuntos del Montenegro está en que el conde Buol acaba de llamar á Viena al baron de Mamula, gobernador de Dalmacia, sin duda para adquirir los informes necesarios acerca de la situacion de este pais, que el general conoce perfectamente.

Háse pre endido que Austria se habia declarado dispuesta á reanudar las relaciones diplomáticas con Cerdeña, si el Rey Victor Manuel consentia en apartar al conde Cavour de su lado. Tal noticia carece de fundamento. El Austria únicamente pide que se atiendan las quejas que ha formulado en sus notas del 10 de febrero y del 16 de marzo. El hermano del conde Paar, que ha regresado de Turin, se halla en Paris actualmente para defender cerca del gabinete de las Tullerías la manera de pensar del gobierno austriaco en la cuestion austro-sarda.

PORTUGAL. El gobierno portugués acaba de presentar á las Cámaras un proyecto de ley, en cuya virtud los ayuntamientos, corporaciones religiosas, hermandades, cofradías y establecimientos de beneficencia, podrán enajenar sus bienes raices, aplicando su importe á la adquisicion de papel de la deuda pública. Esta es la desamortizacion. No hay para qué decir que la prensa absolutista de Portugal combate ardorosamente el proyecto.

CONSTANTINOPLA. Segun las últimas noticias de Constantinopla, que alcanzan al 17, los turcos evacuan los Principados, y los principales boyardos están de acuerdo con algunos moldo-valacos con objeto de reclamar la union de las dos provincias danubianas bajo el gobierno de un príncipe estranjero, súbdito de la Puerta. El príncipe Ghika, representante de la Turquía, favorece, segun se dice, este movimiento.

AMÉRICA. En una correspondencia de Nueva-York, fechada el 7 de abril, leemos lo siguiente:

«La noticia del dia es la de la victoria conseguida por el general Walker sobre sus enemigos. Los artículos de los diarios que defienden la candidatura de este pretendiente á la presidencia de la América central, se han hecho el eco de las noticias favorables al héroe de esta pintoresca campaña, emprendida con arreglo á los principios de la doctrina de Monroe. Desde ayer solamente un buque que llegó de San Juan ha confirmado el feliz éxito del llamado libertador de la América central, y parece que efectivamente tiene Walker grandes probabilidades de establecer de una manera sólida la dominacion de los anglo-sajones.

»Ya sabiamos de positivo que Walker habia recibido, á pesar de la oposicion aparente del gobierno mejicano, auxilios de armas, municiones y hombres. Esta asercion, aunque desmentida por los diarios oficiales, se encuentra plenamente confirmada. Algunos financieros de New-York y diferentes armadores que hacen el comercio con Nicaragua y California, han abierto un crédito á los aventureros de Nicaragua y á su jefe, y en Nueva-Orleans han enganchado algunos hombres á presencia de las autoridades. Un buque de 300 toneladas, *Le de Ruiter*, se ha fletado para partir el 10 del corriente y trasportar á la ribera de San José de Costa-Rica los reclutas y las provisiones destinadas á los filibusteros.

»La noticia del buen éxito de Walker, recibida anteayer en Washington, ha encontrado á M. Buchanam muy incrédulo; pero ha debido convencerse, y el secretario de Estado ha convenido con sus colegas en que seria muy útil enviar un ministro á Nicaragua. Se ignora la respuesta del presidente.»

PRINCIPADOS DANUBIANOS. Los periódicos estranjeros continúan escandalizándose de las arbitrariedades que comete el gobierno moldo-válaco para impedir la manifestacion de las ideas unionistas en las elecciones de los divanes. Segun los datos mas recientes, parece que los cónsules estranjeros han recibido una protesta de aquellos desgraciados habitantes, donde se consignan nuevas prisiones de personas afectas á la union de ambas provincias, y abusos no menos estraños que los que ya hemos consignado por parte de la autoridad superior.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pio V, y la conversion de San Agustin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde la comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena obsequian á San Agustin con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde de solemne reserva.

Se festeja á San Agustin en todos los conventos de su órden.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

En la parroquia de San Luis. San Antonio de los Portugueses y del Prado, continúa la novena de mártes á San Antonio de Padua. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cinco de la tarde rosario, sermon, novéna, gozos, responsorio y reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras y en el Hospital General.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 94	á 98	rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 67	
Algarroba..........		á 64	

Quedan por vender sobre 3,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca..........	57 á 60	18 á 22
Aceite..........	68 á 70	22
Carbon..........	7 á 8	
Patatas..........	8 á 9	3 á 5
Vino..........	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

La moneda de oro antigua española se está esportando en gran cantidad para el estranjero, por varios puntos. En la Coruña, por ejemplo, pasa de ocho millones la que con este objeto se ha recogido en lo que va de año.

—**En el ejército de Filipinas existen muchas vacantes** de tenientes, y con este motivo se ha mandado esplorar la voluntad de los subtenientes que deseen pasar á dichas islas con el ascenso inmediato.

—**Un despacho de Berlin asegura que la Reina de** España ha enviado al príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios estranjeros de Rusia, el collar de la órden del Toison de Oro.

—**Se ha verificado otro reñido combate entre una** pequeña fuerza de carabineros y un gran número de contrabandistas, en el sitio llamado de Castellar, en la provincia de Huesca. Segun dice *La Campana*, los contrabandistas cogieron prisionera la fuerza de carabineros mandada por un oficial, dejándo a libre despues de dos dias, es decir, cuando ya el contrabando se hallaba en salvo.

—**Las cartas de la frontera dicen que son innumerables** los emigrados carlistas que han comenzado á entrar en España á consecuencia de la reciente amnistía.

—**Varios comerciantes, navieros y pilotos de Barcelona**, en número de 114, han elevado á S. M. una esposicion pidiendo que se sirva anular el contrato celebrado con los Sres. Gauthier para la construccion de nuestra correspondencia á las Antillas.

—**Los vecinos de Echarri-Aranaz traten de ir en** rogativa á un santuario de aquellas inmediaciones á fin de implorar de la divina misericordia la cesacion del fuerte temporal de nieves que se esperimenta en el pais.

—**Ha salido para Francia el teniente de navío Don** Miguel Lobo, comisionado por el ministerio de Marina para desempeñar una comision del servicio.

—**Sabemos, dice *La Crónica*, que el señor gobernador** de la provincia ha pasado una comunicacion á la empresa del ferro-carril de Albacete disponiendo que quedan embargados todos los wagones de la esplotacion para conducir granos á Madrid por cuenta del gobierno. Tanto por emanar esta órden de una autoridad, cuanto por estar basada en la conveniencia pública, la empresa se ha apresurado á obedecerla; haciendo presente, sin embargo, que la ejecucion de esta medida le impide satisfacer las necesidades del comercio y de la industria, atendido á que no podrá trasportar, segun se le previene, efecto alguno que no sean granos ú hortalizas.

—El conocido comerciante de Zaragoza D. Tomás Carrasco se suicidó el dia 30, arrojándose por un balcon y quedando muerto en el acto.

—El señor gobernador de la provincia ha dispuesto lo conveniente para que ademas del pan que se espende á 12 cuartos, que no sufrirá alteracion en su precio, se elabore otro de mucho mejor calidad al de 18 cuartos, que principiará á venderse el dia 6 del corriente en los puntos que se anunciarán oportunamente, haciendo la debida clasificacion de tahonas.

—La sociedad de Economía política celebró anteanoche su quinta reunion. El punto que se discutió fue de los obstáculos que se ponen en España al uso de las máquinas en agricultura.

Insertamos á continuacion la carta en que se nos da cuenta del robo sacrílego que acaba de consumarse en Santiago de la Espada, habiendo caido los perpetradores, merced á la infatigable actividad de los dignos individuos de la Guardia civil, en poder de la justicia que instruye activamente la sumaria.

Santiago de la Espada (Jaen) 23 de abril.

En la noche del viernes de Dolores al sábado 4 del corriente fué robada esta iglesia parroquial, que solo contaba con los vasos sagrados mas precisos, y estos de escaso mérito. Al oir tan horrendo sacrilegio, este religioso y pacífico vecindario, que por fortuna suya no conoce los partidos ni los pleitos, acude de tropel á la iglesia, quedando absorto, y poseido de una santa indignacion, al ver robado un copon con unas doscientas Formas consagradas, de las que ninguna se ha encontrado; otro copon con algunas Formas que dejaron esparcidas sobre el altar mayor; la corona de Jesus Nazareno, y la de la Vírgen del Rosario; quebrantado el plato de Santa Lucía, y sustraidos, finalmente, otros objetos destinados al culto divino.

Tomada de las alhajas robadas la correspondiente nota por el cura párroco y sus dignos coadjutores Don Ramon García y D. Pedro Ramirez, con el alcalde D. Juan Pedro Delgado, y sus tenientes D. José Pio Palomares y D. Gonzalo Muñoz, se dirigieron partes á los pueblos limítrofes de las provincias de Albacete y Granada, á los señores Vicario D. Fermin Diez y juez de primera instancia de este partido de Segura de la Sierra D. Vicente Lopez, que con sus audiencias se constituyeron en esta villa la tarde del 5, domingo de Ramos, y desplegando un celo y actividad muy laudables, instruyeron sus oportunos espedientes, regresando á Segura la mañana del 9 (Jueves Santo).

Con los dos juzgados ha venido tambien el teniente graduado de infantería de la Guardia civil, sargento primero y comandante del puesto de Segura Don Matías Molero Vilches, con los guardias de segunda clase José Gomez Perez, y Cesáreo Alvarez Cacin. Ya se tenian y continuaban recibiéndose noticias de haberse visto, en los dias anteriores, dentro y fuera del pueblo en todas direcciones, á mas ó menos distancia, á varios sugetos de quienes se daban las correspondientes señales. El sargento Vilches, siempre infatigable, á todas horas del dia y la noche, descubrió por un muchado de unos 9 años, que en una majada, á un cuarto de legua de este pueblo, estuvieran ocultos la tarde del 3 dos hombres de malos antecedentes, á quienes creian algunos haber visto tambien al anochecer dentro de la poblacion. Con estos y otros indicios, mas ó menos vehementes, la pareja de los nominados guardias salió á recorrer las chozas de los aserraderos en el pinar del señor duque de Alba, los hatos del ganado, y los cortijos á un lado y otro del camino que vá á Huescar. Dos guardias de aquel puesto, Vicente Vazquez y Domingo Alonso Baullosa, se unieron á la referida pareja, marchando los cuatro en direccion á Benamaurel y á Baza.

Además, el comandante de la línea de Villacarrillo, teniente de caballería de la Guardia civil Don Fernando Moya, con el guardia de primera clase Santiago Velasco, andando diez leguas, vinieron á pernoctar el 7 en esta villa. A la mañana siguiente salieron via recta para Benamaurel, á otras doce leguas, alcanzando antes á las espresadas dos parejas, ocultándose todos en cierto punto, adonde el Sr. Moya llamó al alcalde, que permaneció con ellos hasta las once de la noche, que fueron á cercar la casa de una viuda.

Pero el tal declara que su hijo Salvador, de unos 18 años, se hallaba en Baza, distante otras dos leguas, sin designar la casa, de la que sin embargo se tenian señales ciertas, y tomando uno ó dos caballos de refresco, los guardias Velasco y Cacin, á escape en la madrugada del 9, que fue Jueves Santo, prendieron tambien al Salvador, en Baza, en la casa de dos mujerzuelas.

Y en la misma casa se recobraron los vasos sagrados, y objetos robados por el Tomás Gironés y su hijo Salvador, presos con el cuerpo del delito: los mismos, que el sargento Vilches habia averiguado que estuvieron ocultos el viernes 3 en la majada que se deja mencionada.

Reunidos los guardias en Benamaurel, vinieron el 10 á pernoctar en Huescar con los dos ladrones y las dos mujeres, y el 11 en esta villa, donde los guardias fueron recibidos en triunfo por todo este vecindario.

En el mismo dia 11 se entregaron por inventario al cura párroco, á presencia de sus coadjutores y del alcalde, los efectos recuperados, estando magullados é inservibles casi todos ellos, y faltando un pequeño plato de unas vinagreras de plata.

A pesar del deterioro que han recibido estos objetos destinados al culto divino, su recuperacion se debe á un favor especial del cielo, que sin duda se ha dignado escuchar piadoso las fervorosas plegarias de este cristiano y honrado vecindario, dirigiendo la divina Providencia los pasos de la Guardia civil, á quien se debe este relevante servicio, que solo el gobierno de S. M. (Q. D. G.) puede premiar cual corresponde.

En vano el ayuntamiento y el clero con varios particulares quisieron mostrar su agradecimiento á los guardias, que tenazmente rehusaron toda clase de obsequios, aun los mas insignificantes.

El 13, lúnes de Pascua, la pareja de Huescar volvió á su puesto, y el señor comandante Moya con sus subalternos marchó á Segura con los dos ladrones y las dos mujeres, hallándose los cuatro bajo el poder judicial, presos en aquellas cárceles.

De la alta y bien merecida reputacion del nominado señor juez, del promotor D. Rodrigo Sanjurjo Montenegro, y el escribano D. Ignacio Parra, se espera con fundamento la mas pronta conclusion del proceso, y su resultado se manifestará al público oportunamente con las incidencias que lo mereciesen.

Con escándalo ha oido la comarca la horrenda profanacion del Santísimo Sacramento, creyéndose comidas por los ladrones las Sagradas Formas que no dejaron en la Iglesia, y un robo tan sacrílego ha causado una dolorosa impresion en este religioso vecindario, en el cura párroco sobre todo, que fuertemente irritado, está padeciendo una copiosa fluxion en la vista, por lo que tal vez no podrá acudir á Madrid al concurso á curatos del territorio de las Ordenes, á pesar de la dura necesidad en que se halla de dejar estas escabrosas sierras, pasando á un clima mas templado, en el reino de Murcia ó la Mancha. Pero sobre todo, cúmplase la voluntad del Señor, Padre de toda misericordia y consuelo.

—Nos dicen de Valencia:

«Algunos de los jóvenes dedicados al estudio de la sagrada teología en el Seminario conciliar de esta diócesi, han tomado á su cargo espontáneamente la caritativa obra de enseñar la doctrina cristiana en las tardes de los dias festivos á los pobres campesinos que habitan en las inmediaciones de la iglesia de San Miguel de los Reyes. Con ocasion de este servicio, tan benéfico como meritorio, han determinado asimismo, asociados á sus compañeros de estudio, solemnizar allí tambien el mes de mayo, para fomentar entre aquellas buenas gentes el culto á la Madre de Dios, y al efecto han decorado con sencillez y gusto aquel magnífico templo, especialmente su altar mayor, donde campean variedad de ramos de flores naturales y artificiales, macetas, y algunas alegorías alusivas á las principales prerogativas de la Vírgen del Amor Hermoso. Como la iglesia carece allí de todo lo necesario para el culto, se han procurado igualmente á sus espensas una bella imágen de María Inmaculada, y el domingo último, que era el dia destinado para colocarla en la iglesia, tuvo lugar con este motivo una solemne procesion, en la que figuraban varios sacerdotes y multitud de gentes del campo acompañando á la santa Imágen. Iban tambien en la procesion los pobres del asilo de mendicidad de San Miguel de los Reyes. Su modesto aunque decente traje, y su actitud y recogimiento, revelaban bien claramente el completo cambio de sus costumbres; gracias al celo infatigable del conserje Sr. Carrasco, que les proporciona la educacion religiosa de que carecian. Con un fervor admirable, y llenos de gratitud hácia Dios y hácia sus bienhechores, cantaron el precioso himno *Ave maris stella*, en medio de la alegría que animaba á todos los circunstantes. El espacioso templo de aquel soberbio monasterio se veia lleno por una inmensa multitud en el acto de colocar la sagrada Imágen en el trono preparado al efecto, en cuyo acto pronunció el Dr. D. Baltasar Palmero una breve y sentida plática, que enterneció á los oyentes y dió fin á tan piadosísima funcion.

»El Sr. Palmero, deseando complacer á sus jóvenes discípulos, y en bien de aquellos labradores, se ha comprometido á predicar en la mencionada iglesia todas las tardes de los dias festivos mientras duren los ejercicios de mayo. La parte de música y canto será desempeñada por los espresados jóvenes en los dichos dias, en los cuales se hará tambien el ofrecimiento de flores por sacerdotes compañeros suyos. Para el último dia sabemos que se prepara una solemne comunion general, en la cual, juntamente con el pueblo, comulgarán los pobres del referido asilo, que pasan ya de cien personas.»

—El estado sanitario de Madrid, segun *El Siglo Médico*, ha sido durante la última semana el que podia esperarse de un temporal tan crudo y tan impropio de la primavera que atravesamos. No han disminuido las intermitentes, ni las calenturas catarrales y gástricas, ni las adenomeningeas y nerviosas. Han seguido presentándose bastantes casos de catarros de todas especies, de dolores nerviosos y reumáticos, de pleuresías, pulmonías, ataques cerebrales, con especialidad en los niños y en los ancianos, y de flujos de sangre. Algun enfermo que otro ha habido de anginas, viruelas, sarampion y oftalmias. Ultimamente, en cuanto á la mortandad, fue con corta diferencia la misma que en la semana precedente.

—Dicen de Castellon de la Plana que las noticias dadas hace dias, de que en algunos pueblos del Maestrazgo se notaba cierta efervescencia, son completamente falsas, siguiendo en la mayor tranquilidad todos los de la provincia y reinando el órden mas completo.

—En Castilla continúa el tiempo bastante bien, y en algunos puntos se han sentido los fuertes vientos que han hecho estos dias pasados en la mayor parte de la Península.

—La venta de sal ha producido en marzo último 7.406,219 reales 11 maravedises.

—Ha fallecido en Barcelona D. Mariano Costa, canónigo de aquella santa iglesia. En su reemplazo ha nombrado el obispo de la diócesi al doctor Don Antonio Sagues.

—Se ha mandado de real órden que las juntas y los establecimientos de beneficencia faciliten al periódico *La Caridad Cristiana* cuantos datos necesite para su redaccion.

—A las nueve de la noche del domingo último fué muerto en Antequera de dos puñaladas y un tiro Don Juan Rodriguez, presbítero de aquella iglesia colegial. Los asesinos huyeron, sin que hasta ahora hayan podido ser habidos.

—En Camprodon (Cataluña) se ha establecido una fábrica de vidrio de superior calidad. La fundicion de las primeras materias se efectuará por medio del carbon de piedra.

—Segun dice un periódico de Barcelona, parece que, noticiosa la autoridad de que algunos de los obreros que concurrieron en el dia 24 á los talleres de las fábricas que últimamente se han abierto, hubieron de retirarse por efecto de la coaccion que en ellos ejercieran los que intentan prolongar la disidencia entre trabajadores y fabricantes, se les detuvo para interrogarles en la forma conveniente, garantizándoles la completa libertad con que cada uno puede disponer de su persona para dedicarse á las labores que honradamente les proporcionen el sustento.

Mas ellos anduvieron tímidos y reacios para suministrar las pruebas y aun indicaciones que valieran para descubrir el culpable, habiendo sido inútiles todos los pasos que en debida proteccion á los obreros ha ordenado dar el gobernador civil; pues los trabajadores persisten en su incalificable retraimiento, callándolo todo y sin suministrar medio alguno para ejercer el merecido rigor contra las maquinaciones de los que desearan ver perturbado el órden.

—Vendrell 26 de abril.—Hace unos quince dias que un vecino de esta villa, arrancando viña en una pieza de tierra de su propiedad, sita en este término, encontró á unos cuatro ó cinco palmos de profundidad, envueltas en un trapo, que al tocarlo se deshizo, unas 400 monedas antiguas del diámetro de media peseta, y 100 del cuño mas pequeño, ó sea de un real, pero idénticas por lo demas. Lo mas raro del caso es que estaban colocadas en un hueco debajo de una losa, siguiendo un enladrillado de unos 12 ladrillos.

—De las ***Hojas*** **tomamos las siguientes noticias.**

«Anoche iban despachadas por la comision auxiliar del Congreso mas de cien actas, las que serán presentadas hoy á la aprobacion. Parece que el gobierno y los diputados tienen prisa de que se constituya el Congreso. Se cree que esto sucederá antes de tres ó cuatro dias.»

—El gobernador civil de Lérida ha mandado que los alcaldes de esta provincia suspendan inmediatamente la venta de los granos procedentes de los bienes del Estado que obren en su poder, hasta que por la direccion general de Bienes nacionales se resuelva una consulta que le tiene dirigida. El importe de los ya vendidos que no haya sido ingresado en la administracion principal del ramo, ó en las subalternas de los partidos respectivos, se efectuará inmediatamente bajo las formalidades que están prevenidas.

—Es ya un hecho consumado el abono al clero de Asturias de las cuatro mensualidades de 1855 que el gobierno le era en deber.

—*El Restaurador del Notariado* dice que hecho ya el arreglo del notariado, parece ser que tan pronto como se hallen constituidas las Córtes pedirá el señor ministro de Gracia y Justicia autorizacion á las mismas para plantear el arreglo sin perjuicio de sujetarse luego á la discusion del mismo.

—Se asegura por el mismo periódico la pronta aparicion del arreglo de tribunales.

—Ya están preparándose en Monserrat las funciones para solemnizar la entrega del magnífico manto que S. M. regala á la Vírgen, acto que tendrá lugar el 21 del corriente, en cuyo dia se ofrecerá igualmente á la Viagen un lirio de oro con adornos de diamantes, regalo de S. M. el Rey.

—A estas fechas deben haberse inaugurado ya los trabajos para el ferro-carril del Norte en la seccion que ha de atravesar el pais vascongado.

—En la subasta verificada en Valencia el dia 30 para las obras de aquel puerto no se presentó proposicion alguna.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Puñal del Godo.*—*Escenas del Dos de Mayo.*—*La Mosquita muerta.*
CIRCO.—A las ocho.—*Adriana.*—Báile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3.—Ha fallecido el célebre escritor M. Alfredo de Musset.

La escuadra inglesa, al mando del almirante Lyous, llegó á Malta el 23 de abril último, procedente del Mar Negro.

El gran duque Constantino de Rusia continúa en Paris ocupándose con la mayor actividad en visitar los monumentos y establecimientos públicos mas notables de la capital.

El correo estranjero de hoy nos anuncia que el Consejo federal suizo autorizó el dia 29 del pasado por unanimidad la firma del compromiso concerniente á la independencia del canton de Neufchatel.

Francia activa sus preparativos para enviar tropas á China.

El Rey Maximiliano está haciendo los mayores esfuerzos para asegurar el trono de Grecia al príncipe Adalberto y á su esposa nuestra compatriota la infanta Doña Amalia. Su viaje á Italia tiene este objeto, pues no pudiendo determinar á sus hermanos los príncipes Adalberto y Luitpol á renunciar al catolicismo, el Rey de Baviera se dirigió á Roma con la esperanza de hallar al Papa mas flexible ó de concertar con la Santa Sede un arreglo de conciencia. Habiendo sido inútiles sus esfuerzos en la capital cristiana, se dirige ahora á Atenas, pasando antes por Paris, donde consultará al Emperador Napoleon sobre las modificaciones que se pueden proponer á Grecia, que introduzca en su Constitucion, relativas á las obligaciones religiosas impuestas á sus soberanos.

La Cámara de señores de Prusia votó el 29 un proyecto de ley que prohibe se paguen los títulos al portador creados en el estranjero. Esta disposicion empezará á regir desde 1.° de enero de 1858.

A los asesinatos cometidos á bordo del buque inglés *The Quam* por los soldados del virey de Canton, disfrazados de pasajeros, se deben añadir actos de intimidacion ejercidos de órden de las autoridades sobre sus compatriotas acusados de sostener relaciones de comercio con los estranjeros. En Wampoa han sido decapitados por este motivo tres comerciantes chinos y ha sido incendiada la tahona de un tal Allum, que habia sido absuelto en la causa formada á los panaderos chinos por el envenenamiento del pan. Las autoridades de Canton se han apoderado de todas las mercancías compradas por los europeos y que estos no habian podido llevarse.

El cuerpo legislativo francés se disolverá quince dias despues del plazo fijado por la Constitucion. La nueva Constitucion proclamada en Méjico ha encontrado gran oposicion en el clero que la ataca desde el púlpito. El gobierno con este motivo persigue á muchos eclesiásticos del pais, á quienes se acusa de conspirar pública y secretamente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2

NUM. 630.

Madrid, mártes 5 de mayo de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

A medida que la comunion religioso-monárquica va dando señales de vida, los liberales de todos matices se esfuerzan mas y mas por encontrar en ella síntomas de disolucion. Afortunadamente la unidad es el símbolo por escelencia de nuestras doctrinas, y en vano se empeñan los liberales en provocar entre nosotros una discordia que no puede existir á no emanciparnos de la autoridad, que es nuestra guia comun, y á no renegar de los principios fundamentales de nuestra escuela.

Los liberales no comprenden que la disolucion vergonzosa de su partido no procede tanto del carácter indisciplinado de las huestes que le componen, como del principio primordial que les sirve de norte, del libre exámen, á que rinden tan apasionado culto. Donde cada cual se cree facultado para organizar la sociedad á su manera, ¿qué tiene de particular que los partidos se dividan y subdividan hasta el individualismo? ¿Ni cómo pueden los liberales poner término á tanta division sin anular por completo el principio fundamental de su escuela?

Es tan imposible que el partido liberal deje de estar dividido sin dejar de ser liberal, como que la comunion monárquica se divida sin dejar de ser monárquica.

Por lo demas, y para confirmacion de lo que llevamos dicho, insertamos á continuacion el articulo que *La Esperanza* ha dedicado á este particular.

«No pudiendo los liberales ni ocultar el hecho, ni disimular la vergüenza, ni atenuar el efecto de sus interminables subdivisiones, pretenden consolarse figurando que tambien los religioso-monárquicos están hondamente divididos. Ya no se contentan con trabajar en la desunion de sus adversarios políticos, sino que dan por seguro que esta discordia existe, y, lo que es mas, que no tiene remedio. La enumeracion que algunos de ellos hacen de las diversas especies de religioso-monárquicos que hay, pudiera, por lo larga, no diremos competir con la de las fracciones liberales, cuyo exámen reclama ya el auxilio del microscopio, pero, á lo menos, hacer algun papel al lado de ella. Verdad es que no ha faltado ocasion en que ponian en tal catálogo las querellas ó los pleitos suscitados entre particulares, como si á los monárquicos, por el hecho de serlo, no les fuera permitido litigar sobre *el mio y el tuyo*.

»Sabido es cómo nosotros les hemos contestado siempre sobre este punto. Puesto que tan dividida se halla la comunion monárquica, les hemos dicho repetidas veces, citadnos una polémica en que los órganos de ella hayan dado el espectáculo de la discordia que vosotros dais cotidianamente, lo mismo hallándoos en la adversidad que estando en el poder. Y ¿qué han respondido á esto? Nada. Va para trece años que se está publicando *La Esperanza*; con ella han coexistido, en diversos períodos de ese tiempo, otros diarios monárquicos, y sin embargo, este es el momento en que ninguu liberal ha podido contestar ni mal ni bien á tan perentorio reto: prueba concluyente de que la supuesta discordia de la comunion monárquica, ó no existe ó no es ya de trascendencia.

»Pero avancemos hoy mas. Supongamos que existiendo esa discordia y siendo de alguna importancia, no se manifestara como siempre se manifiestan las de los liberales: ¿qué deberíais deducir de eso? Una de dos cosas: ó que los monárquicos tienen mas prudencia, mas desinterés, mas virtudes, en una palabra, que vosotros, ó que el influjo de los principios que profesan es bastante por sí solo para impedir las grandes discordias que arruinan los Estados. Escoged cualquiera de esas dos conclusiones, y no os quedará duda del menguado papel que en el mundo político y moral estais haciendo.»

Los periódicos progresistas, como los demas que se publican en la corte, han aparecido el dia 2 de mayo de este año con una orla negra, en conmemoracion del aniversario que celebra la España por las ilustres víctimas sacrificadas por la tiranía en aras de la patria, en igual dia de 1808. A esto nada tenemos que decir, porque siendo españoles los redactores de los periódicos liberales, natural es que, como los demas, rindan el debido homenaje á aquellos de sus hermanos que se ofrecieron en holocausto por la Religion, por el Rey y por la independencia de su patria. Pero lo que no podemos esplicarnos en los periódicos liberales, lo que nos sorprende y admira, sobre toda sorpresa y admiracion, es la pasmosa serenidad, el aplomo y sangre fria con que vienen todos los años, al ocuparse de aquel memorable suceso, atormentando á la historia, para dar al levantamiento de 1808 un carácter que no tuvo, con el objeto de monopolizar en beneficio de su partido los gloriosos hechos de armas, que son patrimonio esclusivo de la religiosidad y del heroismo de la España de 1808.

¡Solo á un partido como el progresista, que en el afan de enriquecer la galería de sus hombres célebres, no vaciló en afiliar en él al gran Cisneros, pudiera ocurrírsele la idea de confundir en una misma causa á Daoiz con Mina, y á Velarde con Riego, Porlier y el Empecinado! Entonad en buen hora, los que os llamais liberales, himnos de loor á las ilustres víctimas del 2 de mayo; pero absteneos de mezclar en ellos la palabra libertad, porque este nombre no estaba aun, para dicha de España, inscrito en su gloriosa bandera. Haciéndolo así, desfigurais á sabiendas la historia, y quizás sin saberlo cometeis una profanacion. No eran, no, liberales, segun la acepcion que vosotros dais á esa palabra, los denodados españoles que al grito glorioso de independencia se alzaron como un solo hombre, jurando morir mil veces antes que verla mancillada; no eran liberales como vosotros, los que marchaban al combate, frecuentemente capitaneados por un cura ó por un fraile, que los conducia á la victoria, llevando un crucifijo en una mano y en la otra la espada; no eran liberales los que pocos en número, pero muchos en valor y esfuerzo, acometian denodados las belicosas y bien disciplinadas huestes del gigante del siglo. Los que se conmovieron del uno al otro confin de la Península al sonido de los clarines que celebraron los triunfos de Jena, Marengo y Austerlitz; los que se llenaron de santa indignacion al saber que los templos de Dios eran profanados por una soldadesca desenfrenada, que ni aun respetaba la santidad de los altares; los que empuñaron la espada, el fusil, la azada... al escuchar las dolorosas plegarias de las castas esposas del Señor, ultrajadas en la santidad de su retiro; los que escribieron, en fin, en sus triunfantes estandartes el lema salvador de ***Religion, Patria y Rey***, fueron españoles, pero españoles en cuyo pecho se hallaba profundamente arraigado el sentimiento religioso, el sentimiento patriótico, y el sentimiento monárquico. Harto fuertes, harto poderosos son estos elementos para vencer en la lucha, por desigual que ella sea, sin que tengais que recurrir, para esplicaros su triunfo, á vuestra decantada libertad, á esa libertad que mas de una vez ha hecho peligrar la existencia de los caros objetos que les guiaron á la victoria. ¿Pero dónde encontrais la semejanza entre vosotros y los héroes de 1808? Ellos profesaban el mayor respeto y veneracion á la Religion de nuestros padres y á los ministros del altar, hasta el punto de confiarles á veces, en aquel entonces, el triunfo de sus armas; vosotros habeis trabajado por privarnos de la unidad católica, pidiendo en la tribuna y en la prensa la libertad de cultos; habeis arrebatado á la Iglesia sus bienes, y á los fieles sus Prelados, á quienes condenasteis á cruel ostracismo, por haber defendido con la firmeza que infunde la justicia los sagrados derechos de la Iglesia. Ellos fueron el mas firme sosten del Trono, y no soltaron las armas que empuñaron al sentirle vacilar, hasta verle de nuevo ocupado por su Rey: vosotros, con vuestro malaventurado *sistema*, lo habeis tenido y lo teneis constantemente conmovido; y rodeándolo de *instituciones esplendorosas* habeis reducido la institucion monárquica de España á una sombra de majestad. Ellos combatieron por la patria y para la patria; vosotros, traduciendo á vuestro modo la palabra patriotismo, os habeis convertido en los mas inflexibles tiranos de la patria y la esplotais en provecho propio. ¿Dónde está pues, volvemos á preguntaros, esa afinidad que os empeñais en establecer entre vuestros héroes y los de 1808? ¡Ah! no turbeis el sueño de aquellas ilustres víctimas con esa fraseología inventada por vosotros, para ellas ininteligible; dejadlas descansar en su laureado féretro, porque si á fuerza de evocar su recuerdo llegasen á levantar la cabeza y viesen cuál habeis puesto con vuestras ruines ambiciones y desaciertos aquella España, libertada con su ilustre sangre del yugo estranjero, corridos y avergonzados la esconderian de nuevo en sus sepulcros.

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente artículo de *La Esperanza*, y nos asociamos á sus escitaciones para que el gobierno resuelva el planteamiento de la cámara eclesiástica con la urgencia y el detenimiento que el asunto requiere:

«Meses ha se anunció que pensaba el señor ministro actual de Gracia y Justicia plantear un cuerpo consultivo para los negocios eclesiásticos, á cuyo fin se dijo que, ó bien se restableceria la cámara correspondiente en términos semejantes á aquellos en que la creó el Sr. Gonzalez Romero en 1851, ó se investiria de las facultades que la estaban declaradas á la seccion del Consejo Real. Mas á pesar del tiempo trascurrido, ni se ha publicado todavía el decreto orgánico que esas indicaciones hacian esperar, ni se sabe siquiera que se haya dado paso alguno desde entonces, á fin de arreglar el negocio ni en el uno ni en el otro sentido.

»No estamos ahora en el caso de emitir nuevamente una opinion acerca del asunto. Cuando se publicó el acto de gobierno ya insinuado, del Sr. Gonzalez Romero, manifestamos los defectos principales de que en nuestro juicio adolecia aquella creacion, harto inferior á la antigua Cámara de Estado y del patronato real de Castilla. Y á la raiz de los anuncios poco ha mencionados, hubimos de señalar las ideas capitales de que habia que partir en la materia, y sobre todo espresábamos la necesidad de que, en cualquiera de los eventos previstos, la nueva Cámara ó cuerpo consultivo contase en su seno un número competente de Prelados y otros eclesiásticos de elevada dignidad, cuya posicion, saber y esperiencia garantizasen el acierto en los informes que les ocurriese emitir; informes que frecuentemente habrian de recaer sobre puntos difíciles y de la mayor trascendencia. Ademas, recorriendo la historia de los consejos de nuestros Reyes, observábamos que los Obispos habian sido llamados á ellos constantemente desde su institucion, y que aun en los formados en la época de Fernando VII se dió entrada á individuos de esa clase respetable y á otros sacerdotes condecorados.

»Pero se ha adoptado el partido de olvidar ese importante punto, y si algo hay que aplaudir en la conducta del gabinete con respecto á él, es el hecho de prescindir de la Cámara del Patronato establecida por el Sr. Alonso, á la cual parece no consulta jamás el Sr. Seijas Lozano, aunque de derecho no haya sido disuelta. Décimos que este proceder del señor ministro merece elogio, pues segun de público se afirmaba, aquel cuerpo impelió mas de una vez, durante el bienio anterior, á los gobernantes progresistas, á actos atentatorios de la potestad eclesiástica, y á duros tratamientos hácia los Prelados, entre ellos los que se hizo sufrir al venerable Obispo de Osma.

»Siempre fue preciso en una nacion católica como la nuestra rodearse de hombres entendidos, espertos y autorizados para dar su voto en asuntos eclesiásticos, particularmente en la época actual, en que tan comun es que participen de tal naturaleza las cuestiones de alguna importancia. Pero todavía se presenta mas de bulto esa necesidad si se atiende á que en los dos años referidos se llevó tan adelante como es notorio el empeño de conculcar los derechos de la Iglesia, y de perseguir á sus Prelados y ministros. Estos ataques exigian una reparacion tan cumplida como pronta; y el medio mejor de verificarla era sin duda la formacion de un Consejo ó Cámara eclesiástica que ilustrase al gobierno para acordar las providencias oportunas, y aun tomase la iniciativa en semejantes negocios.

»Sensible es que se haya demorado por tanto tiempo la satisfaccion de esa imperiosa necesidad. Pero las cosas han llegado ya á un término en que es imposible desentenderse de ella. La Cámara ó Consejo eclesiástico tiene que reaparecer sin mas dilacion, de uno ú otro modo, por dos motivos á cuál mas apremiantes. En primer lugar, se han reunido ya las Córtes, y en sus sesiones es muy fácil conocer que se discutirán proyectos y se suscitarán cuestiones importantes, para cuya preparacion y solucion el gobierno no puede ni debe prescindir del dictámen de hombres especiales, que recta é imparcialmente le encaminen por la via que mas convenga en el interés comun de la Iglesia y del Estado.

»El gobierno progresista ha seguido sus funestas tradiciones, obrando en asuntos tan graves sin mas consejo que su capricho y su instintiva aversion á ciertos objetos que la inmensa mayoría de los españoles venera como es debido. Pero hombres que se jactan de profesar otros principios, y que al encargarse del mando han ofrecido solemnemente reparar las ofensas inferidas por sus antecesores á la Religion, á sus Prelados y ministros, tienen que adoptar una marcha muy opuesta; siendo por todo eso inevitable el planteamiento de la Cámara ó Consejo que nos ocupa.

»Pero todavía existe otra causa no menos imperiosa para obligar al gabinete á su establecimiento. Se ha verificado ya la llegada á esta corte de un encargado de Roma, y á ella tiene que ser consiguiente que desde luego se entre en el profundo exámen de los negocios eclesiásticos, y se trate de la observancia puntual del Concordato, cuyas estipulaciones han sido violadas con el mayor atrevimiento y con descrédito de la buena fe y lealtad española. Ahora bien; para este doble objeto y para discutir las reformas que tal vez la esperiencia haya aconsejado como precisas ó convenientes en aquel solemne tratado, á fin de dejar mas á cubierto los intereses de la Iglesia, es indispensable una Cámara ó Consejo que reuna las condiciones ya indicadas, con cuyo dictámen y direccion proceda la autoridad temporal en tales asuntos.

»Tambien el gobierno desea, segun noticias, formalizar en breve la presentacion para las mitras vacantes en muchas de las iglesias que se conservan por el Concordato, y visto es que las leyes recopiladas, así como las disposiciones establecidas en tiempo del Sr. Gonzalez Romero preparando el planteamiento de aquel, exigen que las respectivas propuestas salgan de una corporacion autorizada, que emita su voto con la copia y datos y suma prudencia que requiere la gravedad de esos asuntos. El Patronato es una regalía de la mayor importancia, concede facultades muy ámplias, pero impone por ello mismo la estrecha obligacion de usarla con justicia y rectitud; es, pues, debido que preceda á su aplicacion el conocimiento de causa é ilustracion suficiente, que no es fácil adquiera el ministro del ramo por sí propio, dado el sinnúmero de ocupaciones varias que le rodean; aserto que emitimos en tésis general, y sin la menor alusion á caso ó persona alguna. Para tal objeto, pues, así como para que la provision de las demas dignidades, prebendas y beneficios cuyo nombramiento pertenece á la Corona, se verifique segun el espíritu de los cánones y de los convenios que han reconocido ese derecho en nuestros monarcas, es tanto mas digna de recomendarse la intervencion del cuerpo cuyo establecimiento se reclama, cuanto no há muchos dias algunos periódicos han insinuado censuras hácia el señor ministro de Gracia y Justicia,

porque en el negocio procede sin tal requisito, exigiendo que mientras no se llena, satisfaga á lo menos la curiosidad del público sobre la materia, haciendo se publiquen en el periódico oficial las presentaciones para dichas piezas que se ejecuten por su secretaría, así como la propia *Gaceta* suele insertar puntualmente y á la letra los decretos por cuya virtud son promovidos y trasladados los ministros y fiscales de las audiencias.

»Los empleos civiles se difieren demasiadas veces por recomendaciones é influencias de los electores importantes y de los individuos de las Cámaras que apoyan al gobierno. Ministros hubo de quienes se sospechó que atendian en los nombramientos para las prebendas y beneficios, mas bien á esas reprobables intercesiones, que al saber, servicios y virtudes de los candidatos. Seriamos injustos hácia el Sr. Seijas, admitiendo la posibilidad de que obrase en tan delicado negocio por otros motivos que el dictámen de su conciencia y el deseo de cumplir las venerandas leyes que deben servir en él de norma; pero el medio mas eficaz para poner completamente á cubierto su responsabilidad moral en órden á semejantes provisiones, así como para procurar en ellas el acierto debido, es la creacion de una Cámara ó Consejo eclesiástico que ejerza en el asunto las facultades que en otro tiempo tuvo la Cámara de Castilla, exigiendo que los Prelados sean oidos siempre, antes de formar las ternas respectivas, sobre las circunstancias de los pretendientes; pues nadie puede calificar mejor que esas respetables autoridades su mérito é idoneidad para los cargos á que aspiren.»

Ayer leyó el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado el proyecto de reforma de varios artículos constitucionales concernientes á dicho cuerpo colegislador. Sin perjuicio de insertar en su dia el testo literal de este documento, hé aquí cómo lo publicó anoche la *Correspondencia Autógrafa*:

«Los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion se reformarán en los términos siguientes:

»Art. 14. El Senado se compondrá:

»De los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan cumplido 25 años.

»De los Arzobispos y Patriarca de las Indias.

»De los capitanes generales del ejército y armada.

»De los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otras potencias y que acrediten tener la renta anual de 200,000 rs. procedentes de bienes inmuebles ó de derecho que gocen la misma consideracion legal.

»De un número ilimitado de senadores nombrados por el Rey.

»Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes:

»Presidentes del Congreso de los diputados.

»Diputados admitidos cuatro veces en las Córtes, y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años.

»Ministros de la corona.

»Obispos.

»Grandes de España.

»Tenientes generales del ejército y armada, despues de dos años de nombramiento.

»Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios despues de cuatro.

»Presidentes de los tribunales supremos y vicepresidentes del Consejo Real.

»Ministros y fiscales de los tribunales supremos y consejeros reales despues de dos años de ejercicio.

»Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta procedente de bienes propios, ó de sueldos cuyos empleos no puedan perder sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

»Títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta.

»Los que paguen con cuatro años de antelacion 20,000 rs. de contribuciones directas y hayan sido ademas senadores, diputados ó diputados provinciales.

»El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

»Las condiciones necesarias para ser nombrado senador, podrán variarse por una ley.

»Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente y no tener sus bienes intervenidos.

»Art. 17. La dignidad de senador en los grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos espresados en el art. 14, es hereditaria. En todos los demas casos es vitalicia.

»Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

»Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores examina las calidades de los individuos que le componen. El Congreso decide ademas sobre la legalidad de las elecciones de diputados. Los reglamentos para el gobierno interior del Senado y del Congreso serán objeto de una ley. Madrid 3 de mayo de 1857. (Siguen las firmas de todos los ministros.)»

A continuacion añade la misma *Correspondencia*.

«Despues de dar á conocer el proyecto de reforma del Senado, debemos añadir que en el preámbulo de este decreto se dice que el objeto principal de la reforma es realzar la autoridad moral de la alta Cámara y ponerla en consonancia completa con las condiciones propias de una monarquía hereditaria, de cuyo régimen constitucional forma una parte tan esencial y elevada. Redúcese la reforma á tres puntos principales: á exigir mas circunstancias que hasta ahora; á unir la dignidad de senador á los primeros y mas elevados puestos de la Iglesia y el Estado, y á hacer entrar el elemento hereditario, de un modo mas completo que hasta aquí, en la organizacion del Senado.»

Como se habrá visto en la relacion que precede, hecha por las *Hojas*, hay en el último párrafo una indicacion respecto á los reglamentos para el gobierno interior de los cuerpos colegisladores.

Nos parece bien que esos reglamentos sean objeto de una ley y no de la atribucion esclusiva de las Cámaras.

Conocidas nuestras opiniones respecto á la política propia del sistema que nos rige, no necesitamos decir que, limitada la reforma anunciada en el decreto de convocatoria á este proyecto sobre las calidades de los senadores, no satisface las necesidades ni las exigencias que á nuestro juicio exige la opinion pública.

Poco más ó menos el Senado, despues de aprobada la reforma que se propone, continuará en el mismo estado que tenia cuando ocurrió la inolvidable votacion precursora de la insurreccion del campo de Guardias.

¿Qué nuevas garantías dará á ese cuerpo el proyecto de ley presentado por el gobierno para prometerse de su existencia ventajas ciertas y positivas?

¿Quiénes habrán de ser senadores, que no lo estuvieran siendo cuando sobrevino la revolucion de 1854?

La fracmasonería trata de trasformarse en religion, y de tener un templo en Ginebra. En una sesion celebrada por el gran Consejo, se ha votado la concesion de un terreno para la construccion del templo masónico. Hé aquí, segun los *Anales católicos*, las opiniones emitidas durante aquella discusion:

«*M. Fontanel*, consejero de Estado: El secreto de la fracmasonería es una circunstancia favorable para esta sociedad, porque por este medio ha combatido á los gobiernos absolutos.

»*M. Perrier*: Esta sociedad tiene ramificaciones con el mundo entero desde los tiempos mas antiguos; es mas antigua que las religiones existentes.

»*M. T. L. Fary*: La fracmasonería es un culto de una manera particular, pero que puede ser considerado como un culto; es el deismo mas sencillo, el mas vasto.

»*M. Marc Viridet*: El templo único servirá de órgano de las ideas humanitarias... Esta asociacion se ocupa de los sentimientos humanitarios, de la religion humanitaria.

»*M. Vogt*: No conviene alentar á una sociedad secreta. El objeto de esta asociacion no es conocido. Se obliga á guardar el secreto á los iniciados...»

Por lo visto, se trata de una *nueva secta improvisada*; pero tambien de una secta que debe seguir guardando el secreto. Por una estraña contradiccion, observa los *Anales*, los fracmasones ginebrinos, que por aquel medio aspiran á la unidad, se hallan mas divididos que nunca, y nadie sabe aun quién se aprovechará de la concesion hecha á la fracmasonería en general.

Aun en el caso de que el templo se concluyese, realizándose esta loca tentativa, no por eso se convertiria la fracmasonería en religion, porque no es dado al hombre el fundar un culto, formular dogmas, dar una formal consistencia al error y fijar lo que es de suyo movible: la division y la movilidad son compañeras inseparables de la mentira: por mas que hagan los fracmasones ginebrinos, no cambiarán esta ley del mundo intelectual, cuya verdad atestigua la historia de todos los tiempos.

Tenemos una especial satisfaccion en comunicar á nuestros lectores que nuestro venerable amigo, el celoso y activo Arzobispo de California, escribe dando cuenta de los rápidos progresos que hace por aquellas tierras la semilla evangélica que está plantando en union de desprendidos trabajadores en aquellos dilatados campos.

El Ilmo. P. Sadoc Alemany, hijo de la religiosa Cataluña, espera, con las bendiciones que le dispensa el cielo, llevar muy allá la obra de la propagacion de la fé, esta obra tan grandiosa, que por sí sola bastaria para levantar un insuperable dique al espíritu propagandista de la blasfemia.

El catolicismo tiene allí libertad para conquistar y dilatarse: ¿qué necesita mas? Esto es lo único que necesita, y es cabalmente todo lo que falta en muchas de las naciones que se vanaglorian de estar muy adelante en esto de espíritu cristiano. Dad la libertad al catolicismo en Europa, y á los doce años volved á mirar esta Europa y no la conocereis, porque el espíritu del catolicismo habrá renovado su faz embrutecida por el crímen.

Felicitamos, pues, de corazon al digno metropolitano de California; el Señor continúe bendiciendo sus largas y penosas tareas evangélicas, y dispensándole multitud de obreros que le ayuden á dar gloriosa cima á la obra que ha empezado á nombre de Jesucristo.

Su ilustrísima termina alentándonos en la esperanza de poder animarnos con su misma palabra en el caso muy posible en que sus muchos negocios le llamen á Europa.

La apertura de las Cortes ha inspirado á *El Leon Español*.

Hé aquí los términos en que le obliga á prorumpir su arrobamiento y entusiasmo:

«Ayer fue un dia solemne para el sistema constitucional, y de júbilo para el actual gabinete, que orillando graves dificultades, ha sabido prepararlo. El gobierno representativo va á comenzar un nuevo ensayo, el mas significativo tal vez por lo mismo que viene en pos de dos años de prácticas turbulentas, y el que hasta cierto punto ha de consolidarlo en nuestro país ó darle el golpe de gracia con que le amenazan desde su reaparicion en los dominios de esta corona, sus enemigos mas intransigentes.»

¿Con que el dia 1.° de mayo ha sido solemne para el sistema constitucional?

¿Con que el gobierno representativo va á comenzar un nuevo ensayo?

¡Válganos el cielo y cuántas cosas han sucedido en un solo dia!

¿Y si el ensayo no prueba y se salen con la suya los enemigos intransigentes del *sistema*?

Ayer tarde á las dos se ha producido una ligera alarma en la calle de Fuencarral, que no tardó en cundir por Madrid exagerando su importancia como siempre sucede en estos casos. Hemos procurado averiguar el orígen, y segun se nos ha dicho, los jornaleros que trabajan en el trayecto de la alcantarilla, cerca del Hospicio, promovieron entre ellos la cuestion sobre si la siesta debia durar hasta las dos ó hasta las tres de la tarde. Uno de los capataces, viendo que unos querian empezar á las dos y otros á las tres, y que podian venir á las manos, avisó al subinspector de vigilancia del barrio, el cual acudió al momento acompañado de cuatro guardias urbanos. Como era natural, trató de restablecer el órden y hacer entrar en razon á los alborotadores, los cuales, segun parece, desconocieron su autoridad, por lo que tuvo que amenazarles con la fuerza.

Vista la tenacidad de los jornaleros, algunos guardias sacaron el sable y amagaron una especie de carga. En el momento los amotinados empezaron á tirarles ladrillos, y escitaron á todos los trabajadores á que siguieran su ejemplo, hiriendo en la cabeza á uno de los guardias. La oportuna llegada de alguna fuerza de infantería y caballería de la Guardia urbana puso fin al alboroto y restableció el órden por completo; pero los trabajos se suspendieron en la parte de las alcantarillas fronterizas al Hospicio que fue donde empezó el desórden. Estas son las noticias que á la hora en que escribimos hemos podido adquirir, y que rectificaremos si acaso fuese necesario, escusando encarecer la importancia de que la autoridad castigue ejemplar y rigorosamente á los que aparezcan culpables.

El príncipe Galitzin, enviado de Rusia á Madrid, salió de Paris para esta corte hace dos ó tres dias.

Dicen las *Hojas*:

«A última hora se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que hoy se ha celebrado en casa del general Serrano una reunion de senadores.»

Ayer á las tres de la tarde ha sido recibido por el señor ministro de Estado monseñor Simeoni, encargado de negocios de la Santa Sede. Probablemente uno de estos dias monseñor Simeoni pasará á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Isabel.

El Journal des Débats, recibido el sábado, correspondiente al dia 29 de abril, publica un resúmen bastante estenso del discurso de la corona, leido el 1.° de mayo en las Cámaras españolas.

No deja de ser notable que un periódico de Paris inserte el estracto de aquel importante documento dos dias antes de ser conocido en Madrid.

El viernes, despues de elegida la mesa interina del Congreso, surgió la duda de si era ó no válida la eleccion del Sr. D. Millan Alonso para el cargo de vicepresidente tercero, á causa de no haber presentado aun su acta. Si este incidente se resuelve en contra del Sr. Alonso, entrará á ocupar su puesto el señor duque de Alba, que, como recordarán nuestros lectores, obtuvo 73 votos.

Parece que las sociedades secretas sostienen aun en la capital de Cataluña la resistencia de los obreros en tomar parte en los trabajos de ciertas industrias. Las autoridades hacen grandes esfuerzos para descubrir el foco de esta conspiracion contra el órden social.

Asegura uno de nuestros colegas que la larga estancia en Paris del embajador ruso que viene á España, ha contribuido poderosamente, así como la actitud de Luis Napoleon, á modificar sus planes políticos relativos á España, haciéndole abandonar, al menos por ahora, proyectos imposibles que serian objeto de graves complicaciones, así para España como para Europa.

¿Será cosa que demos la enhorabuena á los parlamentarios?

No hay nadie como los sectarios de esta escuela para hacerse ilusiones.

Parece que existe el pensamiento de que el Congreso se constituya el sábado próximo. El ministerio, segun *La Epoca*, sostendrá la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa, y para primeros secretarios las de los Sres. Bouligni y Suarez Inclan, dejando la designacion de los otros dos secretarios á la iniciativa de los diputados. No seria imposible que una cosa parecida aconteciese con las vicepresidencias, sosteniendo solo el gobierno las de los Sres. Maquieira y Vistahermosa. El Sr. D. Millan Alonso no habia llegado aun ayer á Madrid, y si no viene á tiempo no puede ser elegido. No seria imposible que los señores duque de Alba, Calderon Collantes (D. Fernando), Corbera, Zaragoza ó Posada Herrera figurasen en la candidatura de vicepresidentes.

Por las siguientes líneas verán nuestros lectores qué el Sr. Mon hace grandes adelantos en la carrera, nueva para él, de la diplomacia.

Como si no tuviese bastante en qué acreditar sus talentos procurando arreglar los negocios de España con la Santa Sede, parece que ha tenido la *condescendencia* de tomar á su cargo el arreglo de los del Piamonte.

¡Cosas mas raras!

«Segun cartas de Roma del 18 y 20 de abril, dice un periódico, habia corrido allí la voz de que D. Alejandro Mon se habia encargado, por pura condescendencia, de una negociacion bastante difícil, ya fuese porque Napoleon III se lo recordara en Paris, ó bien que el conde de Cavour, al paso del Sr. Mon por

rin, le hiciera alguna insinuacion. Es á saber, una reconciliacion entre el Piamonte y la corte de Roma.

»La condicion que el gabinete sardo presenta como indispensable, es la revocacion de monseñor Fransoni, Arzobispo de Turin, que está desterrado en Lyon desde la muerte del ministro Santa Rosa, en 1850, porque quiso negarle las oraciones de la Iglesia, y el general La Marmora, entonces ministro de la Guerra, le hizo prender y le encerró en la fortaleza de Fenestrelles, de la que mas tarde salió para el destierro.

»Parece que el Padre Santo se ha negado á todo arreglo, si antes no se restablecia al Arzobispo en su silla de Turin, y al de Cagliari, M. Morongui, que se refugió en esta, no se le reintegra en su diócesis; y que el gabinete sardo consentiria en hacer por este último todo lo que pida el Padre Santo; pero no en cuanto á M. Fransoni.»

Sabemos, dice *La Conviccion* de Cádiz, que tan pronto como lleguen á esta plaza los generales Mendinueta, Santiago y Garrido, saldrá para la Habana la division compuesta del navio *Reina Isabel*, de la fragata *Bailen*, bergantin *Pelayo* y vapor *Francisco de Asis*, que en union de dos ó tres urcas de guerra conducirán á su bordo los dos mil hombres destinados para que, aclimatados en la isla de Cuba, pasen despues á operar en las costas de Méjico.

Anteayer fueron llamados los comandantes de los espresados buques por el Excmo. señor capitan general del departamento, con el fin de preguntarles la fuerza que cada cual podria conducir en sus respectivos buques.

La Iberia de ayer dice lo siguiente:

«Los diputados progresistas se abstuvieron anteayer de tomar parte en las votaciones para la constitucion de la mesa interina y comision de actas. Lo mismo creemos que hizo el Sr. Rios Rosas. Como los secretarios no iban tomando nota de los diputados que votaban, ni ellos mismos pueden decir qué diputados tomaron parte en este acto.»

Creemos interesante la siguiente noticia que leemos en *La Restauracion* de anoche.

Dice así:

«La *union liberal* va perdiendo ya terreno.

»*La Epoca*, en uno de sus últimos números, nos decia que no serian los partidarios de dicha *union* los que pusiesen obstáculos á la consolidacion del órden y á la marcha de los negocios.

»Se nos figura que *La Epoca* hace de la necesidad virtud; y decimoslo así, porque, segun tenemos entendido, la *union liberal* va á perder uno de sus mas principales y reconocidos jefes; el que quizá lo puede todo entre los vicalvaristas.

»Y basta por hoy.»

CORTES.

Reducidas las sesiones del Senado y del Congreso, celebradas en el dia de ayer, á actos de puro reglamento, no ofrecen materia para nuestros acostumbrados comentarios.

¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de las que han de celebrarse en lo sucesivo!!

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Excmo. señor marqués de Viluma.

Abierta á las dos menos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se leyó, y fue oida con sentimiento, la lista de los señores senadores que han fallecido en el interregno de la legislatura de 1853 hasta la presente.

Acto continuo se dió cuenta de varias comunicaciones en que escusaban su falta de asistencia á las sesiones varios señores senadores por el mal estado de su salud.

Se leyó un mensaje del Congreso de los diputados, en el que se participaba que habian sido designados en la junta preparatoria de dicho cuerpo, presidente de edad D. Francisco Martinez de la Rosa, y secretarios, como mas jóvenes, D. Miguel Julio Figueroa, D. José Jover, D. Eusebio de Salazar y Mazarredo y D. Antonio Barona.

Entrándose en la órden del dia, se leyeron los artículos 7.° y 8.° del reglamento, y se procedió á la eleccion de primer secretario.

Verificada esta, resultó elegido el Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega por 102 votos de los 107 de que se componia el total de señores votantes, obteniendo los restantes: dos el señor marqués de San Felices, uno el general Sanz y uno D. José María Huet, habiendo resultado una papeleta en blanco.

Procediéndose á la del segundo secretario, y verificada esta, resultó elegido D. José María Huet por 67 votos de los 107 de que se componia el total de señores votantes, obteniendo los votos restantes los señores D. Manuel Cantero, 30; señor marqués de San Felices, 5; señor general Sanz, 2, señor conde de Balazote, 1; señor conde de Guendulain, 1; resultando tambien una papeleta en blanco.

Verificada la del tercero, resultó elegido el señor general Sanz por 82 votos de los 110 de que se componia el total de señores votantes, y los restantes los obtuvieron: 10 el señor marqués de San Felices; 16 el Sr. Cantero, y uno el señor marqués de Acapulco, resultando asimismo, como en las anteriores, una papeleta en blanco.

En la del cuarto resultó elegido el señor marqués de San Felices por 85 votos de los 106 que componian la totalidad, y los restantes los obtuvieron: el señor duque de Sevillano, 1; el señor conde de Balazote, 8; el señor marqués de Castellanos, 1; el Sr. D. Manuel Cantero, 8; el Sr. D. Felipe Rivero, 1, y el Sr. Sanz, 1: resultando tambien, como en las anteriores, una papeleta en blanco.

Acto seguido el señor presidente del Consejo de ministros ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de reforma de algunos artículos constitucionales concernientes al Senado, el cual se anunció que se imprimiria y repartiria y señalaria dia para su discusion.

Continuando la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones; y concluido este, el señor presidente anunció para mañana martes la continuacion de la formacion de las secciones y nombramiento de las comisiones permanentes y de las especiales de contestacion al discurso de la Corona y reforma de artículos de la Constitucion.

Levantóse la sesion á las cuatro.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 4 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la sesion de apertura.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á la eleccion de Reus.

Se dió cuenta del dictámen de la comision permanente de actas acerca de las que han presentado los individuos de la auxiliar.

Se leyó el dictámen de la comision auxiliar acerca de las presentadas por los individuos de la permanente.

Ambos dictámenes quedaron sobre la mesa.

Dióse cuenta de varios documentos y reclamaciones electorales, que pasaron á la comision para su exámen.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado, participando que S. M. habia tenido á bien nombrar presidente de aquel cuerpo colegislador al señor marqués de Viluma.

El señor presidente señaló para mañana la discusion de los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, y levantó la sesion.

Eran las dos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA se ocupa del discurso de apertura de Cortes. Nos parece notable el siguiente párrafo del exámen á que se dedica nuestro apreciable colega:

«Acerca del estado pacífico del pais, no sabemos hasta qué punto será exacta la asercion del gobierno, si se atiende á los chispazos de republicanismo que se acaban de manifestar, especialmente en Málaga. Si la tendencia de esas rebeliones, al parecer abortadas, hubiera sido carlista, ¿quién hubiera podido aguantar á ciertos centinelas avanzados, á su decir, del órden público y de la *libertad*? Pero se trata de empresas en opuesto sentido, y figuran en ellas, segun se dice, hombres que han llevado el *honroso kepis*: nada hay, pues, que temer en su concepto; y seria mal parecido armarse de rigor hácia los presuntos reos.»

EL LEON ESPAÑOL trata de la misma materia, con la notable diferencia de que, como es natural, este colega todo lo ve en el susodicho discurso de color de rosa.

EL CATOLICO felicita al clero asturiano por el pago acordado por el gobierno de las cuatro mensualidades que se le debian de 1855.

LAS CORTES combate la escuela moderada en todos sus ramos de enseñanza.

LA RESTAURACION se felicita, y nosotros con él, de que, segun las correspondencias que ha recibido relativas al precepto pascual en las provincias de España, el elemento religioso sea muy eficaz é influyente en nuestro pais.

LA EPOCA se ocupa de la cuestion electoral, y dice, entre otras cosas, que 1850 debe estar constantemente en la memoria de los diputados de la nacion y de los consejeros de la corona. Nosotros nos tomariamos la libertad de recomendar tambien á su memoria, 1812, 1820, 1834, 1840, etc., etc., etc.

EL ESTADO examina tambien el discurso de apertura, y no lo encuentra bueno por su falta de elevacion, ni malo porque no le falta buena intencion.

EL ORBE trata tambien de lo mismo, y encuentra no muy fáciles de digerir ciertas seguridades dadas en dicho discurso por el gobierno, por ejemplo la de estar vencida la cuestion de subsistencias cuando el pan vuelve á subir, y la de estar asegurado el sosiego público, despues de hacerse centenares de prisiones, y de aquello de los hilos...

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL contesta al artículo en que *La Esperanza* combatia á los periódicos liberales á propósito de la cuestion de dotacion del clero.

EL FENIX se ocupa de la variacion que se pretende hacer en el trazado del ferro-carril del Norte.

EL PARLAMENTO contesta á *La Península* en la polémica que sostienen ambos periódicos sobre la cuestion de los fomentadores.

EL OCCIDENTE procura desvanecer las censuras que algunos periódicos de la oposicion han dirigido al discurso de la corona. Ardua es la empresa.

LA ESPAÑA no publica artículo de fondo.

LA CRONICA contesta á *El Criterio* sobre las disidencias del partido moderado.

EL CLAMOR PUBLICO ve condensarse la atmósfera política, y para condensar sus negras nubes aconseja la prudencia, virtud mas útil que para nadie para los hombres políticos.

LA PENINSULA juzga el discurso de apertura, y para demostrar su bondad hace notar el ningun acuerdo que existe en el juicio que sobre él han emitido los periódicos moderados.

LA IBERIA se ocupa de la sesion de ayer del Senado.

EL CRITERIO trata del discurso de la Corona.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Se autoriza la permanencia, con arreglo al art. 22 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, del crédito de 300,000 rs., concedido por la de 16 de abril de 1856, para satisfacer las obras del puerto de Algeciras, y de los reales vellon 14.130,721, resto de los concedidos por la misma para la construccion de líneas telegráficas á consecuencia de lo dispuesto en la de 22 de abril de 1855.

BOLETIN ESTRANJERO.

PIAMONTE. *Turin 22 de abril.*—De algunos dias á esta parte se nota un movimiento estraordinario en la frontera de Parma y Módena cerca de Spezzia y Sazana, y se cree en Génova que se introducen secretamente en estas poblaciones armas y municiones que servirán para nuevas intentonas mazzinianas. Dícese ademas que se han presentado en Italia recientemente algunos emisarios, y circulan cartas de Garibaldi y Médici con el objeto de hacer creer que el gobierno sardo aprueba estas maquinaciones. Dichas cartas son apócrifas, y es positivo que el gobierno sardo hace los mayores esfuerzos para impedir que se realicen estos atentados, que podrian comprometerle.

En *El Buen Sentido* de Annecy leemos lo siguiente:

«La moral predicada por los revolucionarios empieza á practicarse tanto en la Saboya como en el Piamonte.

»No se quiere ya mas Religion cristiana: se pide que cada uno siga las inspiraciones de la razon particular, y que no sea esclavizado ni por un culto reconocido, ni por la conciencia pública. Desde este momento los hombres de mala naturaleza, escitados por la enseñanza de tales doctrinas, se dejan arrastrar por las pendientes adonde los conducen, sin pensar mas que en una sola cosa, en evitar la cárcel.

»Los grandes crímenes aumentan en una proporcion espantosa para un pais tan moral como la Saboya.

»Se ataca á la Iglesia en su autoridad, en sus legítimas posesiones, en su doctrina, en sus preceptos; el gobierno tolera, protege, alienta á los periódicos que llenan sus columnas de estos ataques.

»¿Será de estrañar despues de esto que se organicen bandas de salteadores y amenacen la seguridad pública?

»Hace un mes que no se habia alrededor de Annecy mas que de robos por todas partes, de asesinatos y de agresiones cometidas de noche y en pleno dia.

»Los ladrones escapados de Paris se han venido á nuestro suelo. Hay unos que entran en las iglesias, y que aprovechándose del recogimiento y de la confusion, escamotean los bolsillos ú otros objetos. Tambien los hay que están en acecho y que siguen á la víctima que han escogido hasta que cae en sus manos.»

FRANCIA. *Paris 2 de mayo.*—Ha hecho su entrada el gran duque Constantino de Rusia en esta capital, con grande aparato. El príncipe Napoleon salió á recibirlo al camino de hierro, tomando luego su izquierda en la carretela descubierta que lo condujo al palacio. En todos los balcones flotaban banderas rusas y francesas. En la carrera ha sido muy victoreado por inmensa concurrencia.

AUSTRIA. *Viena 26 de abril.*—Se confirma que en los primeros dias de este mes ha recibido el gobierno sardo una nota francesa, en la que se le recomienda de una manera eficaz la reconciliacion con Austria. Se asegura que el gabinete de Turin ha contestado de un modo que hace confiar se verifique un próximo arreglo de las diferencias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Ante-portam-latinam, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena poniendo á S. D. M. manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el solemne acto de la reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Virgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras y en el Hospital General.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5 y 10.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,69 d.
Deuda del personal, 11,70 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 85 ½	á 98 rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 66
Algarroba......		á 62

Quedan por vender sobre 2,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	11 á 13	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

A la sesion celebrada ayer por el Senado asistieron ya los Sres. Ros de Olano, Serrano, Cantero y Coilado.

—**El gobierno prusiano no ha olvidado, segun parece**, el insulto hecho por los moros del Riff á su pabellon, cuando quedó herido el príncipe Adalberto, y trata de mandar á aquellas costas un buque á reconocerlas minuciosamente, con el objeto de vengar el agravio hecho por los piratas.

—**De Tortosa escriben con fecha 26 que aquel dia** terminaba la feria, la cual ha estado poco animada por haberse presentado pocas ventas. El tiempo sigue por allí variable.

—**El ayuntamiento de Málaga ha dispuesto suprimir** el cuerpo de serenos, creando en su lugar una guardia municipal nocturna.

—**El jueves 30 del próximo pasado abril se firmaron** entre el Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, ministro

de Estado de España, y el caballero Alberdi, enviado de la Confederacion Argentina, dos tratados, uno de reconocimiento y amistad, por parte de España, de la referida Confederacion, y otro arreglando el mútuo servicio consular en ambos paises. Los tratados en cuestion ofrecen ventajas positivas y duraderas para los mismos, y hacen honor á las partes contratantes.

—Ha sido recibido por S. M. el general Serrano.

—Efectos del cólera. Hé aquí, segun lo publica la *Gaceta* de la Habana del 3 de febrero, el estado de las defunciones ocasionadas por el cólera-morbo en toda la isla:

	Varones.	Hembras.	TOTALES.
Blancos.	3,394	2,347	5,741
De color, libres. . .	8,695	6,915	15,610
Esclavos.	3,549	1,920	5,469
	15,638	11,182	26,820

Suponiendo, pues, la poblacion total de la isla en 493,000 habitantes, resulta que la mortandad ha sido con respecto á ella de cerca de cinco y medio por 100, lo cual puede asegurarse que es mucho menor que en todas las demas poblaciones donde ha atacado el cólera morbo.

—Ayer vino á Madrid el señor conde de Lucena para tomar parte en las sesiones del Senado. Residirá, sin embargo, en Somosaguas, á no ser que el fallecimiento de su señora madre rectifique su propósito.

—Se ha prevenido á los capitanes generales manifiesten sin demora qué fuerza numérica de las armas de infanteria, caballeria y artillería, conceptuan que será necesaria en sus distritos, para que el servicio se cubra con regularidad, y conservar la tranquilidad pública teniendo en respeto á los que pudieran intentar turbarla.

—La existencia en la caja general de Depósitos al concluir la última semana de abril era de 5.594,132 reales 97 cénts. en metálico, 714.433.447 con 52 en papel y 74.080,000 rs. en billetes nominativos.

—Los Sres. D. Manuel y D. Salvador Bermudez de Castro, nuestros representantes en Viena y Nápoles, llegarán á Madrid el 12 del actual para tomar asiento en el Congreso.

—Nuevamente se llaman por la junta de la deuda pública otros varios acreedores por créditos del personal, cuyas liquidaciones se hallan numeradas desde el 22,228 hasta el 22,420.

—Ha empezado á publicarse en Granada un diario de intereses materiales titulado *La Alhambra*.

—Ya hemos dado cuenta de la refriega habida entre los contrabandistas de Zaragoza y una pequeña fuerza del regimiento de Málaga.

Con noticia que adquirió el capitan comandante de ella D. Antonio Muro, de su precipitada marcha, hizo montar á la grupa de los 20 caballos que llevaba otros tantos infantes, entre ellos el teniente y subteniente de la misma compañía, siguiendo el resto de esta á largo paso. Encontró aquella vanguardia á los criminales en número de 40, que sostenian la retirada de las 48 ó 50 cargas del contrabando. No permitiendo el terreno obrar á la caballeria, los 20 infantes se arrojaron sobre el enemigo, cayendo heridos el teniente D. Mariano de la Iglesia y un soldado.

El subteniente D. Luis Huet, que tomó el mando, los cargó intrépidamente á la bayoneta; mas á poco cayó gravemente herido, siguiendo el combate el sargento primero D. Lorenzo Gomez. Los contrabandistas desaparecieron perdiendo cuatro muertos ó heridos. El resto de la tropa llegó en breve, y continuó la persecucion hasta el pueblo de Mesones donde falleció el subteniente Huet. Este malogrado jóven era procedente del colegio de infantería de Toledo, huérfano, hijo de un hermano del respetable magistrado D. José María Huet, á cuya tierna solicitud debia su carrera.

—Se ha comunicado una órden á varias oficinas de Madrid, para que todos los empleados subalternos cuyo sueldo no esceda de 6,000 reales, auxilien en sus trabajos á la comision de estadística general siempre que esta lo reclame.

—El dia 12 de mayo próximo saldrán de Sevilla, á las ocho de la mañana, para la villa de Dos hermanas, SS. AA. RR. los duques de Montpensier con el objeto de hacer entrega al ayuntamiento de dicho pueblo del pendon que han compuesto á su costa y que pertenece á la hermandad de Nuestra Señora del Valme. Dicho pendon, que constituye un monumento histórico de la época mas gloriosa de nuestra patria, fué donado á la capilla donde se veneraba dicha imágen por el señor Rey Fernando cuando la conquista del reino de Sevilla.

La falta de recursos de la hermandad para atender á la composicion de tan preciosa alhaja, así como el notable estado de destruccion en que se encontraba, llegó á noticia de los augustos príncipes, quienes al momento se prestaron gustosos á hacerlo por sí mismos. Acompañarán á SS. AA. el señor gobernador de la provincia, una comision del cabildo catedral, presidida por el señor dean y varias personas notables. Concluido el ceremonial religioso, se correrá por las calles y plazas del referido pueblo un toro de cuerda que la munificencia de los príncipes regala á los pobres, quienes ademas disfrutarán una abundante limosna de pan.

—Ayer ha fallecido en esta córte en edad octogenaria la señora madre del general O'Donnell, viuda desde hace treinta años del teniente general D. Cárlos O'Donnell, director general de artillería.

—A las dos de la madrugada del dia 1.º se fugaron de la cárcel de Vitoria por un agujero dos reos de muerte; pero al medio dia ya entraban de nuevo en ella, escoltados por la Guardia civil, á cuyos activos esfuerzos se debe el que no haya dos bandidos mas.

—La compañía de facinerosos que ha sido descubierta en Arévalo, Olmedo y otros pueblos de Castilla la Vieja, estaba tan bien organizada que contaba en su seno abogados, escribanos, etc.; y en sus estatutos se señalaban pensiones y viudedades.

—Ademas de haber sido robado el magnífico sable que tenia el cadáver del general Urbistondo, mientras se hallaba de cuerpo presente en la parroquia de San Martin, segun saben nuestros lectores, hemos oido que la rica placa que llevaba en el pecho se encontró casi desprendida, no habiéndosela llevado los ladrones, sin duda porque debieron sentir gente.

—El 21 del actual, dia de la Ascension, es el señalado para formar el empadronamiento general de España.

—Nuestro compatriota el Sr. Alemany, Arzobispo de California, va dando una estension altamente consoladora al católicismo en aquellas vastas regiones, encomendadas á su celo religioso y al de los sacerdotes que le secundan en su santa empresa. Es muy posible que el ilustre prelado regrese pronto á Europa para tornar con nuevo ardor á sus tareas evangélicas en el nuevo continente.

—Se halla vacante en la escuela especial de ingenieros de minas la plaza de profesor de paisaje, dotada con 8,000 rs. anuales, la cual ha de proveerse por oposicion ante el tribunal que al efecto se nombre.

—*El Diario de la Marina* **de la Habana dice á última** hora, con referencia á una carta de Veracruz, que ha muerto en aquella ciudad el Dr Guillermo L. de Humboldt, que tanto ruido ha hecho con su inoculacion llamada preservativa de la fiebre amarilla.

—Tentativa de robo sacrilego.—Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Toledo de 2 del actual:

«En la noche del 20 al 21 del mes próximo anterior se intentó robar la iglesia de San Mamés, con cuyo objeto se franquearon las puertas principales del sagrario y sacristía, y se descerrajó la cajoneria que habia en esta; pero los autores del proyecto no pudieron conseguir sus reprobados deseos por haber retirado con anticipacion á su casa el ecónomo Don Diego Diaz Marta las alhajas que pertenecen á la citada iglesia. Si de iguales precauciones se usa allí donde las circunstancias lo permitan, no tendremos que lamentar con tanta frecuencia los robos sacrílegos que se vienen cometiendo de algun tiempo á esta parte con escándalo y sentimiento general del pueblo católico.»

—El general Pierrard, que se hallaba momentáneamente enfermo, ha vuelto á encargarse del gobierno militar de Mrdrid.

—Segun escriben de Melilla, los dos confinados de aquel presidio que se fugaron el dia 10 han sido recogidos por los moros la noche anterior y en mal estado, teniendo uno de ellos seis heridas, y el otro una de consideracion.

Los moros á quienes se capturaron los cárabos en la noche del 27 de marzo último, gestionan por recogerlos, aunque en vano, ante la firmeza de las autoridades y el interes de la humanidad y de la civilizacion.

—La esplotacion de las nueve leguas del ferro-carril abiertas al público en el de Isabel II, produjo del 2 al 25 de abril 107,780 rs. 63 cénts.

—Parece que todavía no se han satisfecho sus honorarios á los médicos-cirujanos que hace un año reconocieron los quintos de la milicia provincial.

—En Inglaterra las señoras han tomado una parte activa en la última lucha electoral. Hay muchos ejemplos de candidatos que han debido su triunfo á sus mujeres. Lady Russel contribuyó mucho á la eleccion de su marido, así como tambien lady Hope á la de su marido M. Hope, diputado por Maldstone; ambas se presentaron en medio de los grupos y los animaron con las mas halagüeñas palabras.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Zamora.—*La Duda.*—Baile.—*La Mosquita muerta.*

CIRCO.—A las ocho.—*El ¿Qué dirán? y el ¿qué se me dá á mí?*—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,80.
Idem 4 1/2 por 100, 91,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior.
Idem esterior,
Idem diferido, 24 3/4.
Amortizable,
Consolidados, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4.—*El Moniteur* declara que es inexacto el testo del tratado relativo á la cuestion de Neufchatel, publicado por los periódicos de Roma.

S. M. el Emperador y S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia asistieron ayer á las corridas de caballos.

ADVERTENCIA.

Con motivo de no admitir en correos libro alguno, por ahora, no estrañarán los suscritores á la obra *Scaramelli*, y otros libros, suspendamos el envio de los pocos ejemplares que quedaban del segundo tomo de dicha obra, y de otros pedidos particulares, hasta tanto que se venza este inconveniente, que esperamos sea en todo este mes.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 631. Madrid, miércoles 6 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

UNA CUESTION CAPITAL.

Muy raros son los tratados que se han escrito sobre la educacion primaria, y menos aun los discursos pronunciados, sobre esta materia, que se hayan ocupado de otra cosa que de la instruccion que recibe el niño en la escuela, olvidándose las mas veces de la educacion que recibe el niño en el seno de su familia. Por muy pequeño que sea el niño al pisar los umbrales del colegio, ha esperimentado ya el influjo bueno ó malo de su familia, influjo que le alcanza de nuevo al regresar á su casa, y sobre todo cuando, terminados sus estudios, se queda en ella definitivamente. Véase, pues, cuán grande es la accion que ejerce aun en aquellos niños que, estando en un colegio de pensionistas, solo de tarde en tarde van á su casa. En cuanto á los demas, este influjo es decisivo, y nada hay que pueda neutralizar sus efectos, saludables ó funestos. El hecho es evidente: ¡cuántas familias, sin embargo le menosprecian y aparentan olvidar los deberes y la responsabilidad que trae consigo!

Hé aquí una de las llagas de nuestra sociedad, para la que no hay salvacion interin no se haya cicatrizado, porque por medio de ella se trasmiten y multiplican de una en otra generacion todos los males que destruyen verdaderamente el cuerpo social: el olvido y el menosprecio de la Religion y de sus leyes, la esclavitud de las almas á las leyes tiránicas del error y del vicio. ¿Cómo pues, se ha de estrañar que el clero no deje de combatir semejante estravío por todos los medios de que puede disponer, recordando á los padres y á las madres de cuánto respeto deben rodear á sus hijos, con qué cuidado religioso se hallan obligados á evitar cualquier palabra, cualquiera accion que pueda separarles de la senda del bien, conducirles al mal, y que pongan el mayor cuidado en hacer nacer y echar hondas raices en estos tiernos corazones al amor, al bien y á la verdad?

Esta materia, que sirve muy frecuentemente de asunto á las pastorales de los reverendos Prelados, insistiendo una y otra vez sobre los males que semejante desvío engendra para los padres y para los hijos, ha servido de tema á la que monseñor el Obispo de Arras ha dirigido á su rebaño al principio de la Cuaresma. Contiene verdades tan importantes y tan olvidadas, que creemos deber insertar sus principales párrafos:

«La fe nos enseña y la esperiencia nos demuestra que la naturaleza humana es de suyo inclinada al mal, y que se necesitan continuos esfuerzos para mantenerse en el bien.

»El primer deber de los padres y las madres, es, pues, ejercitar á sus hijos desde su mas tierna edad en los combates de la virtud para resistir saludablemente á todas sus defectuosas pendientes, y sobre todo con el ejercicio de una obediencia pasiva y de una deferencia pronta á su autoridad.

»¿Pero qué vemos en esto? ¡Padres que estudian los gustos, las inclinaciones, hasta los caprichos de la infancia, no para reprimirlos ó moderarlos, sino para satisfacerlos sin medida! ¡Padres que todo lo hacen doblegar á la inflexibilidad de su yugo, y que ellos mismos se doblegan por debilidad ó impaciencia ante los porfiados gritos de un hijo rebelde! ¡Madres que se hacen esclavas, no ya de sus necesidades efectivas ó de sus deseos razonables, sino de sus fútiles caprichos ó de sus perniciosas vanidades, y que en la ceguedad de una ternura demasiado egoista, no tienen el valor de disgustarle para evitarle desgracias; lo diremos, caros hermanos, padres que aun en presencia de un hijo incorregible se irritan, no contra él, sino contra la firmeza del maestro que le castiga, ó contra la solicitud del pastor que le reprende! ¿No es esto lo que vemos diariamente, no esto lo que produce esas generaciones soberbias é insultantes de que habla la Escritura, esas generaciones atormentadas é indómitas que ponen trabas á nuestro ministerio, siembran el espanto en las sociedades, y, antes que todo, llenan de desconsuelo á las familias?

»¡Ah! vosotros, padres desgraciados, temeis el hacer derramar algunas lágrimas útiles y pasajeras á vuestro culpable hijo; pues bien, dia vendrá en que él no tema el haceroslas derramar amargas é inagotables. Llamais ternura á vuestra repugnancia al castigo; no, el Espíritu-Santo os dice que es odio: *Qui parcit virgæ odit filium suum.* Si; el no castigar á su hijo cuando lo merece, es odiarle, porque es preparar su desgracia, es incapacitarle para soportar los trabajos de esta vida; es lanzarlo antes de tiempo en la esclavitud de las pasiones y de los vicios; es forjarle los hierros que en vano tratareis de romper mas tarde.

»Cuando mas adelante os digan que aquel hijo tan idolatrado se ha precipitado en una senda de escándalo, que ha deshonrado vuestro nombre; cuando desengañados, aunque demasiado tarde, veais con vuestros ojos y toqueis con vuestras manos la prueba de su ruinosos gastos y de sus vergonzosos desórdenes, entonces, en fin, á falta de vuestro honor y de vuestra conciencia, el sentimiento de vuestro propio interés os impulsará, sin duda, á reprenderle. Pero si entonces desconoce vuestra voz, si desdeña vuestras reprensiones, si se burla de vuestras órdenes y de vuestras amenazas, ¿á quién sino á vos mismo debereis culpar?

»Decis que no se puede contener á la juventud. Por de pronto no creemos en semejante imposibilidad. Así como es un deber riguroso en nosotros el guiar á vuestros hijos por la buena senda, es asimismo indudable que vosotros teneis siempre las gracias suficientes para hacerlo, y aun en el dia, á pesar del espíritu de insubordinacion y de egoismo que caracteriza á nuestra época, conocemos á muchos padres y madres que se ven rodeados constantemente y en todas circunstancias del amor y del respeto de sus hijos y de sus hijas. Sin embargo, es muy evidente que este amor y este respeto se observan dificilmente en las borrascas del corazon y en las irritaciones de la voluntad propia, cuando desde un principio se ha contraido el hábito de desconocerlos y de faltar á ellos.

»Así, pues, carísimos hermanos, para conservar vuestro imperio sobre vuestros hijos en la juventud, es preciso muchísimo cuidado en ejercerlo sin vacilacion desde la mas tierna edad, con la vigilancia y la energía de una disciplina sostenida: este es, dice la Escritura, el camino de la vida. *Via vitæ increpatio disciplinæ.* (Prov. VI, 23.)

»Algunos padres y madres intentarán tal vez contestarnos que no se hallan comprendidos en estas primeras reflexiones, porque emplean mucha severidad para con sus hijos, y no les dejan pasar nada. ¡Ah! Caros hermanos, esto es verdad frecuentemente, y aun hasta la exageracion; pero en cuanto os concierne personalmente, en todo aquello que puede afectar á vuestros intereses, á vuestro orgullo y á vuestros caprichos. Entonces, muy lejos de tolerar los verdaderos daños causados por vuestros hijos, no les dejais pasar la ligereza, ni la lentitad, ni la debilidad; ¿pero haceis lo mismo cuando se trata de sus verdaderos intereses, y principalmente de los intereses del reino de Dios, de los de su alma? ¡Ah! Si, tal padre ó madre se enfurecerá por un trabajo mal hecho por ignorancia, por un objeto roto inadvertidamente, y no tendrá una palabra de sincero dolor, de severa y eficaz reprension por la obra de la salvacion totalmente arruinada.

»Si, sobrará actividad y vigilancia para sujetar á los hijos, algunas veces ¡ah! desde su mas tierna edad, á trabajos que gastan prematuramente sus fuerzas y les degradan para siempre, cuando se debe percibir alguna retribucion por su trabajo; y cuando se trata de hacerles cumplir con los grandes deberes de cristiano, que les conservarian su inocencia y su dignidad, que les proporcionarian los tesoros de la paz interior y de la gracia divina, ni se tendrán los ojos abiertos ni el alma cuidadosa.

»Pero ¿qué mas? ¿No hay padres desgraciados que llevan esta culpable indiferencia hasta la repulsa, que muy lejos de llevar á sus hijos á las prácticas de la piedad crisiana, los desvian formalmente de ellas; que profesan atrevidamente alejamiento ó desden por la santa costumbre de confesar y comulgar frecuentemente, y que por un orgullo diabólico sentirian menos el saber que sus hijos ó sus hijas se habian lanzado por el camino de la perdicion y del desórden, que si les viesen religiosos y devotos?

»Admirable ceguedad, en la que nos parece ver un castigo del cielo sobre esos cobardes cristianos, que sin querer abjurar precisamente su fe, solo quieren observarla lo menos posible, y que se rebelan contra Dios por la razon misma de que no son bastante para él, conforme á este inevitable oráculo: *Qui non est mecum contra me est.*

»¡Ah! No quereis prácticas piadosas para la juventud, padres ciegos; os negais á comprender lo que os dicen una y otra vez vuestros pastores, que cuanto mayores son los males en el mundo, mas preservativos se necesitan; que lo que podia no ser necesario cincuenta años atras por la sencillez de las costumbres y la moderacion de los deseos, es obligatorio é indispensable en el dia; que las ideas de disipacion, de orgullo y de desarreglo trabajan mas y mas todas las almas, aun en las chozas mas tranquilas; en fin, que si el celo pastoral emplea nuevos medios, consiste en que hay nuevas necesidades. En vano se emplea este lenguaje tan sabio y tan verdadero; nada escuchais, y en perjuicio de vuestros intereses mas queridos, no quereis que vuestros hijos sean devotos. ¡Pues bien! Vosotros recibireis por ello el condigno castigo, porque en vez de la devocion, que no quereis, tendreis el libertinaje con todos sus escándalos, la ingratitud con toda su dureza, la perversidad con todas sus raices.

»Preciso es confesar, sin embargo, que la indiferencia de los padres y las madres por el bien espiritual de sus hijos, no llega siempre á este esceso. Los hay que, cumpliendo regularmente con sus deberes religiosos, verian con buenos ojos que sus hijos fuesen siempre igualmente fieles á ellos.

»Lo veriais con buenos ojos, carísimos hermanos; ¿pero qué haceis para conseguirlo, sobre todo cuando han salido vuestros hijos de la adolescencia? ¿Les hablais de ello? Sin duda se necesita algunas veces valerse para esto de cierta reserva, y esperar la oportunidad para no dar pretesto á la resistencia, mortificando el amor propio; pero al menos es preciso que vuestros hijos sepan muy claramente que estos son vuestros deseos y vuestra voluntad, que es un deber cuyo cumplimiento es de la mayor importancia, y que os afligirán profundamente si no lo cumplen. ¿Lo saben? ¿Lo creen ellos? Y por el modo con que se lo decis, ¿pueden creerlo? ¿Se lo habeis recomendado con el acento de claridad y conviccion que sabeis tan bien emplear para manifestar vuestra voluntad inalterable en otras cosas? ¿No lo habeis hecho, por el contrario, en aquel tono de incertidumbre y timidez que convida á la indiferencia, que parece procede de ella? Comprended lo que vale semejante lenguaje en presencia de Dios.

»¡Ah, Dios mio! ¿No llevan mas lejos algunos el olvido de su deber? ¿No se encuentran entre vosotros, carísimos hermanos, esos indignos padres cuyos ejemplos son para los hijos, de suyo crédulos y naturalmente imitadores, el escándalo mas pérfido, el mas inevitable, y por esto mismo el mas criminal?

»¿Ignorais, carísimos hermanos, que los hijos se forman principalmente con el ejemplo; ven hacer y hacen; oyen hablar y repiten, y esto sin razonar, sin reflexionar, sin darse cuenta de ello?

»Este imperio del ejemplo es mucho mas poderoso aun cuando viene de aquellos con quienes el niño se halla unido por los lazos de dependencia contínua y necesaria. Por ese medio aprende, sin apercibirse de ello, la lengua materna; por su medio tambien recibe, sin sentirlo, sus conocimientos, sus inclinaciones y sus hábitos en todo. Y, preciso es decirlo otra vez, puesto que es una reflexion tan grave en esta materia, los recibe con tanta mas facilidad cuanto mas favorables son á sus malos instintos.

»Despues de estas incontestables consideraciones, juzgad, carísimos hermanos, cuánto tiene de irresistible para los pobres niños la influencia de los escándalos de sus padres y madres.

»Dejad que os digamos con toda libertad, en descargo de nuestra conciencia, que en el seno de las familias hay frecuentemente escándalos formales y directamente perniciosos para los niños.

»Escándalos de palabras, ya de juramentos y blasfemias, ya con el relato de historias escandalosas y de chistes obscenos, ya con insultos á la Religion y á sus ministros. El niño escucha, retiene y repite; así es cómo desde la primera edad se estravia su imaginacion y se manchan sus labios.

»Escándalos de imprudencia y de inmoralidad. ¡Cuántos padres y madres, que no emplean ninguna reserva en presencia de sus hijos, se persuaden quizás de que estos niños son demasiado pequeños para comprender, ó demasiado irreflexivos para observar, no queriendo convencerse de que para el mal es precoz su inteligencia, tanto como activa es su curiosidad, destruyendo asi en su alma, tierna aun, la preciosa ignorancia que preserva del vicio, y la casta timidez que aleja de él.

»Cuántas casas existen en el dia en las que nunca se dobla la rodilla, en donde el padre se levanta y se acuesta sin mas cuidado que el de satisfacer el instinto animal; en donde no se hace ninguna lectura en familia como no sea tal vez la de novelas apasionadas y folletines escandalosos; en donde no se promueve conversacion alguna que se refiera á pensar en Dios, ni á los intereses de la salvacion ni á la vida cristiana; en donde no se habla mas que de los asuntos de la tierra, de los intereses mundanos, de los sentidos.

. . . .

»¿Cómo es posible que bajo el peso de estas groseras influencias no se materialice el niño? ¿que todos los gérmenes de la vida espiritual depositados en su alma por la mano de Dios, que solo piden desarrollarse, no sean ahogados para siempre? ¡Cuánto trabajo cuesta á los pastores el levantar, por medio de reiteradas instrucciones, y por todos los medios que su celo le sugiere, á estos seres embotados para darles alguna instruccion y particularmente para inspirarles algun gusto á las verdades eternas!

»Hé aquí, carísimos hermanos, una parte de los escándalos que hemos creido deplorar con vosotros, y sin embargo, ¡cuánta ansiedad esperimentamos al cumplir con este deber! Tratad de comprender, padres y madres, la situacion penosa en que nos colocan.

»Decimos á vuestro hijo, y estamos obligados á decírselo, que debe respetaros y amaros; y sin embargo, él observa en vosotros acciones que le hemos señalado como dignas de oprobio y de menosprecio. En este caso, ¿qué hará? ¿qué pensará? ¿Conservará mucho á un mismo tiempo la veneracion hácia vosotros y la obediencia hácia nosotros? ¿No es de temer que no tarde en acusar vuestra conducta ó nuestra enseñanza, ó quizás las dos cosas á la vez?

»No, no lo ignoramos ni lo disimulamos; nada puede dispensar á un hijo de lo que debe al autor de sus dias. Lo decimos muy alto á fin de prevenir el abuso que podria hacerse de esta instruccion pastoral. Hijos de todas edades, cualquiera que sea la conducta de vuestros padres y de vuestras madres, no sois vosotros sus jueces, ni mucho menos sus censores. ¡Desdichados de vosotros si sus estravíos, aun los mas sensibles, fuesen para vosotros alguna vez objeto de censura ó de escarnio! ¡Temblad de atraer sobre vuestras cabezas la maldicion que cayó sobre Cain y toda su descendencia! Si llega el olvido de vuestro padre al punto de no respetarse á sí mismo, compadecedle, orad por él, advertidle tal vez; pero mientras podais, á imitacion de los hijos benditos del Patriarca, apartad piadosamente la vista de lo que fuese para él causa de humillacion, y cubrid sus faltas con el manto de la discrecion y de la caridad.

»No obstante, carísimos hermanos, ¿no es evidente que estos escándalos domésticos, continuamente renovados, nos desarman y contristan? ¿Y cómo podia ser de otro modo? Nosotros combatimos los vicios de vuestros hijos, y vuestra conducta en todo los alienta. Les recomendamos que vivan para Dios, y vosotros los criais absolutamente para el mundo. Nosotros quisiéramos, por ejemplo, conservar á vuestras hijas en la modestia y en la sencillez cristiana, y vosotras, madres ciegas, quereis convertirlas, como en otros tiempos las hijas de los gentiles, en perifollados ídolos de vanidad.

»Nosotros desplegamos todos los recursos de nuestra solicitud pastoral para preservar á vuestros hijos de esas engañosas pasiones que adulan y enervan para corromper y embrutecer, y vosotros os obstinais en acercarles á aquel fuego devorador, en llevarles vosotros mismos á aquellas reuniones innobles que son ocasiones inevitables de ruina, como si quisierais inmolarlos con vuestras propias manos, segun el lenguaje de la Escritura, en el altar de los demonios.

»¡Ah! lo mas comun es que se dejen llevar por vuestro fatal impulso antes que obedecer á nuestras advertencias; pero oid tambien lo que sobre esto dice la Escritura: «Los hijos de los pecadores que frecuentan las casas impías son »hijos abominables.»

»¡Oh! cuánto trabajo nos cuesta, carísimos hermanos, el insistir sobre tan terribles consideraciones, tanto mas, cuanto, á Dios gracias, están lejos de poder dirigirse á todos. Pero por mas raros que fuesen estos escándalos, ¿no deben ser siempre objeto de nuestros amargos dolores y de nuestras mas apremiantes escitaciones? . . . .»

En *La España* de ayer leemos lo siguiente:

«Los cinco estados de la direccion de bienes nacionales, insertos en la *Gaceta* del sábado, versan sobre un asunto de gran interés, por lo que consideramos digno de exámen cuanto con este particular se relaciona.

»El primero de los estados es un resúmen de los cuatro que le siguen, y de él resulta que el número de las fincas rústicas y urbanas incautadas por la Hacienda pública como comprendidas en la desamortizacion acordada por las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, asciende á 248,067, de las cuales corresponden á los bienes del Estado 2.443; á las órdenes militares 120; al secuestro de D. Cárlos 610; á instruccion pública 6,941; á propios 47,828; á beneficencia 20,970; al clero regular 9,588; al secular 102,445; el número de censos y foros tambien incautados se eleva á 363,540. Estas cifras, por lo que respecta á lo inventariado hasta ahora; pues en nota al final del estado primero, se espresa que quedan sin haberse incautado todavía la Hacienda unas 48,000 fincas rústicas y urbanas pertenecientes á los propios de los pueblos, y otras 30,000 que se calculan por beneficencia, instruccion pública, etc., con mas 100,000 censos próximamente de las procedencias indicadas.

»Los cinco estados que estudiamos, ademas de fijar el número de fincas rústicas y urbanas, y el de censos y foros, contienen la valoracion en renta de las fincas, regulada esta al tipo de 4 1/2 por 100; los capitales de los censos y foros para su redencion, la valoracion en venta que podrá servir de tipo para el remate de las fincas y el importe á que podrán subir estas en remate público, segun el resultado que antes han ofrecido.

»De estos cálculos resulta que la valoracion de las 248,067 fincas rústicas y urbanas para servir de tipo en remate, se eleva á 1,754.548,787, y el importe á que podrán subir en remate público, asciende, segun cálculos, á 3,833.303,680: agregando la capitalizacion de los censos y foros, que sube á 1,178.357,612, tenemos un total valor de 5,011.661,292, suma considerable, y que importa tanto conocer, máxime si no se echan en olvido las 78,000 fincas y 100,000 censos que quedan por inventariar.

»Deteniéndonos un poco mas, haremos observar que, segun los estados, quedan por vender 190,945 fincas rústicas y urbanas, por redimir 290,833 censos y foros; representando las primeras valor de mas de 3,000 millones, y los segundos cerca de 700 millones de reales.»

Pero se nos ocurre hacer una pregunta: ¿es que la administracion moderada piensa no hacer ninguna variacion en los efectos de aquella ley tan justamente censurada por sus órganos de la prensa cuando la elaboraba la Asamblea constituyente?

¿Cómo conciliar entonces esa conducta con los párrafos insertos en el discurso de la corona?

Mucho desearíamos que se nos contestase á estas preguntas, que nos han sugerido los *estudios* de *La España* sobre los estados de la *Gaceta*.

Hé aquí el testo del preámbulo que precede al proyecto de ley sobre reforma del Senado:

«A LAS CORTES.

»Autorizado competentemente por S. M. la Reina, viene hoy el gobierno á proponer á las Cortes una medida de suma importancia; la reforma del Senado.

»El objeto principal de esta reforma es realzar la autoridad moral de la alta Cámara, y ponerla en consonancia mas completa con las condiciones propias de la monarquía hereditaria, de cuyo régimen constitucional forma una parte tan esencial y tan elevada.

»Redúcese la reforma á tres puntos principales:

»A exigir mas circunstancias que hasta ahora en las personas que hayan de ser llamadas á ejercer el alto cargo de senador.

»A unir esta dignidad á los primeros y mas elevados puestos de la Iglesia y del Estado.

»A hacer entrar el elemento hereditario de un modo mas directo y completo que hasta aquí en la organizacion del Senado.

»Ocioso seria detenerse á encarecer los fundamentos en que se apoyan las dos primeras disposiciones. Exigir mayores condiciones para el nombramiento de senadores, no es otra cosa mas que aumentar dentro de ciertos límites las precauciones convenientes para que la dignidad senatoria se mantenga constantemente á la altura debida.

»La esperiencia y un exámen mas cabal de las circunstancias políticas, que se deben tener en cuenta, han demostrado la necesidad de esta modificacion, que ya fué prevista en la Constitucion del Estado al establecerse en ella que las condiciones necesarias para ser nombrado senador pudiesen alterarse por una ley.

»La segunda innovacion se reduce á unir de tal manera la dignidad de senador á los puestos mas altos de la Iglesia y del Estado, que las personas nombradas para estos puestos, al obtenerlos, obtengan al mismo tiempo, y por el solo hecho de su nombramiento, el cargo de senador. Esta modificacion, al paso que realza la importancia de aquellos cargos, apenas altera lo existente; porque, si bien en otro tiempo y en otra forma, se exige del mismo modo el nombramiento de la corona.

»La innovacion mas trascendental es la relativa á la herencia de los senadores.

»La conveniencia de la trasmision de padres á hijos del derecho de tomar asiento en la alta Cámara, ha sido cuestion muy debatida, señaladamente en el tiempo que va trascurrido del presente siglo.

»Hoy apenas puede ya caber duda acerca de la necesidad que hay en las monarquías hereditarias de dar fuerza y estabilidad con instituciones similares al principio en que descansan.

»Mal se sostendrian estas monarquías hereditarias en medio de un pueblo donde prevaleciesen en todas las demas leyes é instituciones principios contrarios, donde todo fuese instable y movedizo.

»Las monarquías cristianas, fundadas en Europa á la caida del poder romano, tomaron todas bien pronto esta forma necesaria y tutelar; y si se mantuvieron en medio de tantos vaivenes y trastornos, fue porque la ley política de sucesion á la corona no era mas que el reflejo de las leyes que regulaban las trasmisiones de padres á hijos de otras situaciones y derechos menos elevados, porque estaba rodeada y sostenida por instituciones análogas que representaban el mismo interés y el mismo principio.

»Del seno mismo de esta monarquía y de estas instituciones hereditarias nació el sistema llamado despues *representativo*, sistema que todos los pueblos cristianos, casi sin escepcion, adoptaron, y bajo el cual se desarrolló esta Europa tan superior en inteligencia, en vigor y en elevacion moral al resto del mundo, donde no habiendo fuero ni privilegio que amparase al súbdito, reinaba la mas abyecta esclavitud.

»En todos estos pueblos el principio hereditario en las altas situaciones sociales tomó naturalmente parte en la suprema direccion de los negocios graves del Estado, no en virtud de doctrinas ó teorías abstractas, sino en virtud de un instinto poderoso de conservacion, en virtud de una fuerza interior nacida del fondo mismo de los elementos que constituian aquellas sociedades. La prueba de esta importantísima verdad está consignada en la maravillosa y casi inesplicable unidad con que todos estos pueblos procedieron sin ponerse de acuerdo, sin ser arrebatados por las inspiraciones de una prensa que no existia, ni por el entusiasmo en favor de una teoría política de que no se tenia entonces la menor idea. Brotaban libre y espontáneamente las creaciones del espíritu hereditario, como fruto natural de la monarquía moderna, como una necesidad de su existencia; y no es menester recordar, en prueba de la espontaneidad de este principio, que su desenvolvimiento llegó al colmo del abuso y de la exageracion.

»Conocidas son en la historia las célebres Asambleas que bajo el nombre de Estados, de Parlamentos, de Dietas y de Cortes, tan gran papel representan en los anales de todos los pueblos modernos. El elemento hereditario dominaba en todas ellas casi esclusivamente al principio, compartiendo despues su influencia y poder con la Iglesia primero, y mas adelante con el elemento electivo representado en cierta manera por las ciudades, que en todas partes comenzaron á adquirir ascendiente y á crecer en poder y en autoridad.

»Bajo este régimen de los pueblos cristianos del Occidente, nació la libertad política moderna, fruto espontáneo tambien de las tendencias del cristianismo, mezcladas con el espíritu primitivo y peculiar de aquellas naciones.

»En nuestra patria las altas situaciones sociales tuvieron asiento por juro de heredad en las Cortes de todos los diversos reinos de que se formó despues la monarquía española, y nadie ignora que la nobleza fue siempre en ellas la defensora del trono, á la vez que de los fueros y privilegios que constituian entonces la pública libertad, libertad que solo empezó á decaer cuando aquella ilustrada y poderosa aristocracia fue arrojada de las Cortes, como en Castilla, ó cuando se menguó su autoridad, como en la corona de Aragon.

»Donde la nobleza conservó su asiento en las Asambleas nacionales, como aconteció en Inglaterra, allí se conservó tambien la libertad constitucional, allí se efectuó la transformacion de la nobleza feudal en un patriciado político, y allí se desenvolvió y cimentó una monarquía vigorosamente constituida, y que sin embargo, bajo el aspecto de las garantías políticas que el espíritu moderno reclama en todas partes, deja bien poco que desear.

»España conserva todavía grandes y eficaces elementos para crear este patriciado. No somos una nacion de ayer: tenemos antiguos y muy gloriosos anales: fuimos una nacion poderosa cuyos dominios se estendian en toda la tierra: en ocho siglos de combate recobramos la libertad de nuestro suelo, arrojando al Africa á los conquistadores mahometanos: con las armas y con las leyes dominamos á muchos pueblos de Europa que forman hoy numerosas monarquías: descubrimos y civilizamos la América, y estendimos tambien nuestro poder y nuestra influencia civilizadora en el Asia y en la Africa: en los tiempos modernos resistimos con éxito y con gloria al mayor capitan del siglo en la inmortal guerra de la Independencia.

»En medio de estas gloriosas empresas se levantaron esclarecidos nombres de guerreros y de estadistas que alcanzaron muy alta y duradera fama. Estos nombres son y han sido siempre patrimonio de la nacion, que se ilustra y autoriza con ellos; que eleva el carácter moral de sus hijos con tan nobles ejemplos, y que con las recompensas concedidas á sus hombres ilustres y á sus descendientes, señala el camino que han de seguir los que aspiren á legar su nombre á las edades venideras.

»El Senado y las Cortes crecerán, á no dudarlo, en consideracion y en autoridad cuando de un modo permanente y digno se vea representada en su seno la memoria de aquellos ilustres varones, y la de los grandes servicios con que alcanzaron tan honrosa y elevada recompensa.

»La nobleza española ademas goza todavía de grandes propiedades y riquezas, y de la consideracion social que necesariamente granjean cuando van unidas á un nombre ilustre.

»Seria, pues, desconocer los intereses públicos dejar perderse y disiparse bajo la accion de las leyes actuales este elemento de estabilidad, de ilustracion y de fuerza.

»En la ley que ahora se propone son llamados al cargo de senadores hereditarios los grandes de España que tengan en bienes estables la renta necesaria para mantener con decoro su alta dignidad; pero como esta renta pudiera desaparecer por las divisiones sucesivas ó por otras causas fáciles de comprender, se autoriza para este solo caso la fundacion de mayorazgos que aseguren de un modo permanente la institucion hereditaria que se va á restablecer, y la conservacion de los nombres históricos en que principalmente se funda. El modo, cantidad, forma y condiciones de estos mayorazgos, serán objeto de una ley especial.

»Otra reforma se propone tambien, relativa á los reglamentos interiores de los cuerpos colegisladores. La ley vigente establece que cada uno de estos cuerpos forme su reglamento particular. Pero la esperiencia ha venido á demostrar que la forma de la discusion de las leyes y de los demas asuntos de que se ocupan las Córtes, tiene mayor trascendencia de la que supone aquella disposicion, y que es muy conveniente, por lo mismo, que no se confien esclusivamente los reglamentos al espíritu especial y variable de cada cuerpo colegislador. sino que entren algo mas en el dominio y en las garantías de *la ley general*. En una palabra, que para su formacion y alteraciones se apele al criterio legal, que regula entre nosotros la conveniencia y bondad de las mas altas disposiciones, esto es, al juicio y aprobacion de las Córtes y de la corona.

»Esta medida es tanto mas necesaria, cuanto que los reglamentos de los cuerpos colegisladores, por mas especiales que se les supongan, tienen necesariamente muchos puntos de contacto y enlace con las atribuciones del gobierno de S. M. y con las de autoridades y corporaciones del Estado á quienes conviene que sea la ley quien las señale y fije su conducta en las relaciones que hayan de tener con las Córtes.

»Por estas consideraciones, el gobierno de S. M. tiene la honra de someter á la aprobacion de las Córtes el adjunto proyecto de ley.

»Madrid 3 de mayo de 1857.—El duque de Valencia.—El marqués de la Constancia.—El marqués de Pidal.—Manuel de Seijas Lozano.—Manuel García Barzanallana.—Francisco Lersundi.—Cándido Nocedal.—Claudio Moyano.»

Haciéndose cargo *La Epoca* de la noticia dada por *La Restauracion* acerca de la *union* liberal, contesta en estos términos:

«*La Restauracion* dice anoche que la union liberal va á perder uno de sus mas principales y reconocidos jefes, el que quizás lo puede todo entre los vicalvaristas. Las líneas de nuestro colega son tan misteriosas, que nos es imposible ni aun adivinar siquiera qué es lo que ha querido decir al pais. De todas maneras, para tranquilizarle nosotros, le diremos que los hombres políticos y las eminencias militares que en julio de 1856 contribuyeron poderosamente á salvar la causa de la monarquía constitucional y del órden público, están tan unidos hoy como lo estaban entonces, y que ninguno de ellos, así de los que valen mas como de los que se estiman en menos, faltará á su puesto, ni á los compromisos solemnes contraidos á la faz de la nacion. Pronto se convencerá de ello *La Restauracion*.»

Para que nuestros lectores puedan juzgar de las diferencias que se establecen en el proyecto con respecto á la organizacion del Senado, reproducimos aquí el testo de los artículos de la Constitucion actual que se reforman. Dicen así:

«Artículo 14. El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al rey.

»Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que ademas de tener treinta años cum-

plidos pertenezcan á las clases siguientes: presidentes de algunos de los cuerpos colegisladores; senadores ó diputados admitidos tres veces en las Córtes; ministros de la corona; consejeros de Estado; Arzobispos; Obispos; grandes de España; capitanes generales del ejército y armada; tenientes generales; embajadores; ministros plenipotenciarios; presidentes de tribunales; ministros y fiscales de lo mismo.

»Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta procedentes de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro y cesantía.

»Títulos de Castilla que disfruten 60,000 rs. de renta.

»Los que paguen con un año de antelacion 8.000 reales de contribuciones directas, y hayan sido senadores ó diputados provinciales ó alcaldes en pueblos de 30,000 almas ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.

»Las condiciones necesarias para ser nombrado senador podrán variarse por una ley.

»Art. 16. El nombramiento de senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará el título en que conforme al artículo anterior se funde el nombramiento.

»Art. 17. El cargo de senador es vitalicio.

»Art. 18. Los hijos del rey y del heredero inmediato de la corona son senadores á la edad de 25 años.»

El artículo relativo á los reglamentos de las Córtes dice así en la Constitucion actual:

«Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior y examina las cualidades de los individuos que le componen: el Congreso decide ademas sobre la legalidad de las elecciones de los diputados.»

Se han celebrado, como ya hemos dicho, unas honras particulares en la santa iglesia metropolitana de Toledo, por el eterno descanso del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo: á las que han asistido (á invitacion muy respetuosa del Sr. D. Estéban José Perez, canónigo de la misma catedral, y arcediano electo de la de Granada, que las ha costeado en justo reconocimiento á la amistad que le profesaba), el escelentísimo cabildo primado, el Ilmo. ayuntamiento en corporacion, el señor gobernador civil y militar; subdirector del colegio de infantería, el de artillería y demas oficialidad que reside en aquella ciudad, así como las personas mas dignas de ella y de todas sus clases; viéndose las espaciosas naves de aquel suntuoso templo, ocupadas por el inmenso gentío que absorto oia al orador, derramando copiosas lágrimas por su Prelado finado. El elogio fúnebre ha sido brillantísimo y lleno de literatura sagrada; en la hora y media de su duracion, se ha bosquejado á grandes rasgos la vida y costumbres del Emmo. Cardenal Bonel y Orbe, su larga carrera eclesiástica y las raras prendas que adornaban al esclarecido Príncipe de la Iglesia, tan virtuoso y sabio como modesto: le ha pronunciado el insinuado Sr. Perez, arcediano de Granada, y ha dado una prueba mas de su grande talento y dotes oratorias. Reciba, pues, la real universidad de la Albambra mil parabienes, por tener un doctor que tan distinguidamente honra aquella escuela famosa, y las felicitaciones mas sinceras de todas las personas habitantes en Toledo, al que supo tributar estas solemnes exequias á nuestro insigne Prelado, y hacer brillar con magnificencia y exactitud las especiales cualidades que distinguian al Cardenal Bonel y Orbe. (Q. S. G. H.)

El príncipe Galitzin es portador á Madrid de los dos grandes collares de la órden de San Andrés, que el emperador de Rusia ha concedido á S. M. el Rey y al señor duque de Valencia.

La cuestion de subsistencias ha vuelto en Jaen á preocupar los ánimos, segun dice *El Avisador* de aquella ciudad, en vista de la falta de lluvias. El ayuntamiento parece que ha adquirido unas mil fanegas de trigo de las que han venido de Málaga, habiendo empezado de nuevo la fabricacion de pan de su cuenta, que se espende á doce cuartos las dos libras.

Estamos conformes, dice *El Estado*, con algunos de nuestros colegas en que se comete una inexactitud notable en el discurso de la corona al decir que se ha restablecido en toda su fuerza y vigor el Concordato de 1851. Esto es inexacto hasta ahora, y es verdaderamente estraño que, siéndolo, se haya consignado en un documento tan notable.

En una correspondencia de Madrid que publica *El Norte* de Bruselas, en su número del 30 llegado ayer, se da por motivo de la baja de nuestros fondos públicos, observada estos últimos dias, la emision que aseguran están haciendo de los treses recibidos en pago de los plazos del empréstito, dos de los primeros capitalistas de esta corte, sócios en el negocio con el Sr. Mirés.

Escriben á la *Correspondencia:*

«Roma 24 de abril.

»Hoy publica el *Diario de Roma* las siguientes líneas:

«El Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, embajador es»traordinario y plenipotenciario de S. M. C. cerca de »la Santa Sede, abrió anoche por primera vez los sa»lones del palacio de España. Concurrieron á esta »reunion oficial los Emmos. Sres. Cardenales, el cuer»po diplomático, los ministros de Su Santidad, los »Prelados, los príncipes y nobles romanos, la ofi»cialidad francesa y pontificia de la guarnicion, y altos »personajes y señoras principales de la corte Ponti»ficia.»

Las *Hojas* dicen que monseñor Simeoni, encargado interino de negocios de Roma, es portador de una carta bastante lisonjera y afectuosa de Su Santidad para S. M. la Reina de España.

Están ya aprobadas las bases del proyecto de instruccion pública que se han de someter á las Córtes. Parece que entre otras mejoras se ha pensado en asegurar el porvenir del profesorado en general, que era una de las mas apremiantes necesidades de la instruccion primaria.

Leemos en *La Epoca* de anoche:

«Varios periódicos, con referencia á las *Hojas autógrafas*, hablan hoy de una reunion de los senadores vicalvaristas celebrada ayer en casa del general Serrano, nuestro embajador en Paris.

»La circunstancia de haber muerto en el mismo dia la querida madre del general conde de Lucena, es ya una prueba de que semejante reunion no ha podido tener lugar. Por lo demas, los senadores á quienes se alude, lo hemos dicho antes de ahora, están completamente unidos en miras y en tendencias, así como en la manera de apreciar los deberes que la situacion de España y de la Europa imponen aquí á los hombres de verdadero porvenir.

»Segun parece, el conde de Lucena se proponia aprovechar la discusion sobre la totalidad del discurso del trono, para dar, con la dignidad y con la templanza que el sentimiento de su propio porvenir le impone, las esplicaciones que espera el pais y que pondrán bien de manifiesto cuál ha sido su patriótica conducta antes y despues de 1854, antes y despues de 1856.

»Ignoramos si la gran desgracia que tan profundamente ha contristado su corazon, hará retrasar por algunos dias estas anheladas esplicaciones; pero lo que sabemos es que así la actitud del general O'Donnell como la de todos sus amigos políticos en el Senado, corresponderán al sentimiento de sus deberes para con la patria, para con la Reina y para con las ideas constitucionales que han profesado y profesan. Se equivocarian grandemente, segun ya hemos dicho en otras ocasiones, los que esperasen escándalos parlamentarios, abdicaciones imposibles ó desahogos de una pasion que no guia á los que solo tienen la de servir á su patria.»

Una noticia política de importancia leemos en *El Occidente* de ayer, á la cual, no obstante, no concedemos la mayor autenticidad.

Segun nuestro colega, está resuelto el nombramiento del general D. José María Sanz para la jefatura del cuarto militar de S. M. el Rey. El Sr. Lersundi, actual ministro de Marina, reemplazaria en este caso al Sr. Sanz en la capitanía general de Castilla la Nueva, y para la cartera de Marina seria nombrado, segun todas las probabilidades, el Sr. Gonzalez Bravo, embajador de la corte de España en Lóndres.

Por su parte, *El Diario Español* dice que el general Sanz, capitan general de Madrid, ha sido nombrado jefe del cuarto de S. M. el Rey, siendo reemplazado por el general Lemery, cuya version está conforme con la de las *Hojas*, y tambien con la de *La Epoca*.

Los proyectos de ley sobre vinculaciones y reglamentos de los cuerpos colegisladores, que el gobierno ha anunciado que formulará, no se presentarán á las Córtes hasta que las mismas aprueben dicha reforma. Lo que sobre el proyecto de vinculaciones se sabe, es que estas no podrán ser mayores que las necesarias para asegurar la renta de 10,000 duros á los grandes que aspiren á conservar en sus familias la senaduría hereditaria.

La Esperanza, á propósito de las vinculaciones, dice:

«Es de notar la doble mira del gobierno en la reorganizacion del Senado con miembros de la clase de hereditarios, pues tiene por objeto perpetuar, no solamente los gloriosos nombres de otros siglos, sino tambien los de los personajes célebres del dia. Así veremos, si el gabinete se conserva y puede llevar á cabo su proyecto, convertidos en amortizadores á los mas resueltos adversarios de las manos muertas, en cuyas manos vivas ha entrado la propiedad que aquellas reservaban para usufructo de los hijos del pueblo. Pero la traslacion de tal riqueza al dominio de los nuevos adquirentes, ademas de las grandes ventajas económicas, preconizadas por los autores de tan estupenda *medida*, tendrá la imponderable de ilustrar la historia patria con muchos nombres.

»Con semejante apéndice, el proyecto de Senado que confeccionó el Sr. Bravo Murillo podrá salir ahora al público sin recelo de que escite la tempestad que promovió *in illo tempore*.»

CÓRTES.

Las Cámaras siguen ocupándose en los preliminares que marcan los reglamentos para llegar á su constitucion definitiva.

De manera que lo que ocupa á los críticos no es lo que pasa en el recinto de las leyes, sino lo que pasará dentro de algunos dias.

Allá veremos.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Abierta á los dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Escusaron su falta de asistencia al Senado por el mal estado de su salud, los Sres. D. Javier de Barcáiztegui y duque de San Lorenzo.

El señor conde de Lucena participó asimismo no poder asistir á las sesiones por el fallecimiento de su señora madre.

El Senado quedó enterado.

Lo quedó igualmente de un oficio de la mesa del Congreso de diputados, participando haberse constituido interinamente, y nombrado presidente al señor D. Francisco Martinez de la Rosa; vicepresidentes á los Sres. D. Benito Fernandez Maquieira, D. Juan Ferreira Caamaño, D. Millan Alonso y conde de Vista-hermosa; y secretarios á los Sres. D. Martin Belda, D. Joaquin Bouligni, D. Estanislao Suarez Inclan y D. Víctor Cardenal.

Se acordó repartir entre los señores senadores doscientos billetes de entrada á la tribuna especial de los mismos, que remitia el Congreso de diputados.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, del sorteo de las secciones verificado en el dia de ayer.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Campo-Alegre fué admitido en el Senado, y aprobada su calidad para ser senador, en abril de 1853. Faltándole el requisito de prestar juramento para entrar en el Senado, dicho señor está en aptitud de poderlo hacer, y va á presentarse á jurar.

Con arreglo á lo indicado por el señor presidente, juró y tomó asiento el señor marqués de Campo-Alegre, ingresando en la quinta seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores tendrán la bondad de pasarse á las secciones para constituirse; y en seguida se servirán nombrar la comision de administracion económica del Senado, así como las especiales relativas á la contestacion al discurso de la corona, y á la reforma de varios artículos de la Constitucion, y al exámen de calidades de los señores senadores. Verificado esto, volverán á reunirse para dar cuenta en esta misma sesion de los trabajos que hayan concluido. Se suspende la sesion.

Eran las dos.

Continuando la sesion á las tres, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de los trabajos en que se han ocupado las secciones.

El señor secretario Huet subió á la tribuna, y de la lectura que hizo resultó que las secciones habian nombrado presidentes, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios, á los señores que se espresan á continuacion:

Nombramiento de presidentes.

Primera seccion, señor duque de Rivas.—Segunda, duque de Veraguas.—Tercera, duque de Ahumada.—Cuarta, marqués de Santa Cruz.—Quinta, conde de Grá.—Sesta, marqués de Viluma.—Sétima, duque de Valencia.

Idem de vicepresidentes.

Primera seccion, señor marqués de Vallgornera.—Segunda, conde de Balmaseda.—Tercera, marqués de Ferrera.—Cuarta, D. Francisco Olavarrieta.—Quinta, marqués de Molins.—Sesta, duque de Sevillano.—Sétima, marqués de Miraflores.

Idem de secretarios.

Primera seccion, Sr. D. Juan del Castillo.—Segunda, marqués de San Felices.—Tercera D. Mauricio Cárlos de Onís.—Cuarta, D. José María Huet.—Quinta, D. Laureano Sanz.—Sesta, marqués de Acapulco.—Sétima, D. Eusebio Calonge.

Idem de vicesecretarios.

Primera seccion, señor conde de Villafranca de Gaitan.—Segunda, D. Alejandro Olíván.—Tercera, marqués de Castellanos.—Cuarta, D. Cayetano de Zúñiga.—Quinta, D. Vicente Vazquez Queipo.—Sesta, D. Francisco Marin.—Sétima, marqués de Santiago.

El mismo señor secretario leyó los nombramientos relativos á las diferentes comisiones, y fueron los siguientes:

Para la comision de exámen de calidades.

Primera seccion, señor marqués de Armendariz.—Segunda, D. Joaquin María Ferrer.—Tercera, D. Juan Sevilla.—Cuarta, conde de Velle.—Quinta, D. Vicente Vazquez Queipo.—Sesta, marqués de Gerona.—Sétima, conde de Torre Marin.

Para la de administracion económica.

Primera seccion, señor marqués de Vallgornera.—Segunda, conde de Balmaseda.—Tercera. D. Fernando Fernandez de Córdoba.—Cuarta, D. Juan Martin Carramolino.—Quinta, conde de Mirasol.—Sesta, duque de San Cárlos.—Sétima, D. Marcelino de la Torre.

Para la de contestacion al discurso de la corona.

Primera seccion, señor marqués de Vallgornera.—Segunda, D. Alejandro Olivan.—Tercera, D. Ramon Santillan.—Cuarta, conde de la Romera.—Quinta, conde de Mirasol.—Sesta, D. Florencio Rodriguez Vahamonde.—Sétima, D. Sebastian Gonzalez Nandin.

Para la del proyecto de ley de reforma de los artículos 14, 15, 16, 17 y 28 de la Constitucion.

Primera seccion, señor duque de Rivas.—Segunda, D. Lorenzo Arrazola.—Tercera, duque de Ahumada.—Cuarta, D. José María Huet.—Quinta, D. Antonio Remon Zarco del Valle.—Sesta, D. Antonio Alcalá Galiano.—Sétima, marqués de Miraflores.

El Sr. PRESIDENTE: Estas comisiones se reunirán bajo la direccion de sus presidentes, para empezar sus trabajos y presentarlos en su dia al Senado. No hallándose en estado de discusion los negocios pendientes, se levanta esta sesion, y se avisará á domicilio á los señores senadores el dia en que deba verificarse la primera.

Eran las tres y diez minutos.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 5 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado, participando el nombramiento de secretarios verificado en la sesion de ayer.

Se acordó dar conocimiento al gobierno del fallecimiento del diputado electo por Guadix, marqués de los Arenales, segun comunicacion de su hermano.

Pasaron á la comision varios documentos y reclamaciones acerca de las actas electorales de diversos distritos.

ÓRDEN DEL DIA.

Se leyó y fué aprobado el dictámen de la comision permanente, proponiendo la aprobacion de las actas de los individuos que componen la auxiliar.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la comision auxiliar, proponiendo la aprobacion de las actas de los individuos que componen la permanente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision auxiliar, proponiendo la aprobacion de las actas presentadas por 114 señores diputados.

El señor presidente anunció para la órden del dia de mañana la discusion de estos dictámenes, y levantó la sesion á las dos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA se felicita y felicita á *El Fénix* por el rasgo de franqueza del periódico moderado al confesar paladinamente que el ministerio se habia resuelto á presentar el discurso de la corona, *por el placer de discutir*, pudiendo constitucionalmente haberlo ahorrado por medio de la simple declaracion real de apertura.

EL CATÓLICO reproduce algunos notables párrafos de la carta dirigida por el Sr. Obispo de Annecy al presbítero Narmillod.

EL LEON ESPAÑOL sale á la defensa del triturado discurso de la corona, diciendo con buenas razones á los periódicos de la oposicion que no se muestren tan exigentes.

LAS CORTES no deja de la mano á la escuela moderada, censurando incansable á los profesores que regentan las cátedras, y las doctrinas que enseñan.

LA RESTAURACION inserta un párrafo de un artículo de *El Leon Español*, en que el órgano ministerial pinta con vivísimos colores los males causados á España en los dos años de la dominacion progresista, haciendo ver á *El Leon* que hace mal en sacar consecuencias favorables á las miras de su partido, del cambio que hemos esperimentado.

LA EPOCA se ocupa de la cuestion de reforma del Senado, comparándola con la constitucion que tenia aquel cuerpo en 1854 y 1855.

EL ORBE publica el segundo artículo sobre el discurso de la corona.

EL ESTADO trata de la existencia de la Cámara del real Patronato.

Idem del 6.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL FENIX desconfia de que la reforma del alto cuerpo legislador, presentada por el gobierno, produzca los favorables resultados que se promete.

EL PARLAMENTO se ocupa del discurso de la corona, diciendo á los periódicos de la oposicion que lo combaten que las palabras conciliadoras puestas en boca de S. M. han sido acogidas con satisfaccion y aplauso.

EL OCCIDENTE dice á aquellos de sus colegas que pronostican un cambio próximo de situacion, que no se las prometan tan felices, porque el partido moderado en la larga prueba á que le sometiera la revolucion de julio *ha puesto en alto relieve prendas que garantizan su integridad y porvenir*. Respiremos.

LA PENINSULA no puede esplicarse que, al paso que en el discurso de apertura se manifiesta el propósito de unir en un fin comun á todos los españoles, se anuncien en el mismo reformas que solo puede dictar el mas exagerado esclusivismo. Misterios del sistema, hermano.

LA ESPAÑA no publica artículo de fondo.

LA IBERIA cree que la política inaugurada por el actual gabinete va á sufrir en las Córtes una nueva prueba.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene una circular del presidente del Consejo de ministros, y presidente de la comision de estadística general del reino, á los gobernadores dictando varias medidas para que el 21 del corriente se verifique en todos los puntos de España el empadronamiento general.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Otra circular para que no se dé curso á solicitud alguna que se oponga á lo terminantemente mandado en la legislacion vigente.

MINISTERIO DE ESTADO.

Monseñor Juan Simeoni, Prelado doméstico de Su Santidad, ha puesto en manos del escelentísimo señor primer secretario de Estado, el dia 4 del corriente, una carta del Excmo. Sr. Cardenal Antonelli, secretario de Estado del Sumo Pontífice, que acredita su calidad de encargado interino de negocios de la Santa Sede cerca del gobierno de S. M. la Reina.

BOLETIN ESTRANJERO.

CHINA. Se han recibido nuevas correspondencias de China que confirman la deplorable situacion de aquel pais, y la estraña conducta de sus habitantes con todos los europeos. Todo lo que es estranjero lo consideran como enemigo; y bajo este concepto, obran de modo que no tardarán mucho en hallarse en guerra, no solamente con la Gran-Bretaña, sino con todas las naciones civilizadas.

ESTADOS-UNIDOS. Un despacho telegráfico de Nueva-Orleans nos anuncia que han salido 1,000 hombres, y se han enviado 6,000 dollars para socorrer á Walker. El enganche de hombres y la suscricion se hacen públicamente en la Luisiana y en la Carolina, sin que los nuevos funcionarios nombrados por M. Buchanan les pongan el menor obstáculo. ¡No han tardado mucho, dice con este motivo *La Crónica*, los actos que debian desmentir las palabras del mensaje!

FRANCIA. *Paris 30 de abril.*—La atencion general hoy esta fija en la visita del gran duque Constantino. Los periódicos se ocupan de los diferentes episodios de este viaje, acerca del cual *El Monitor* ha principiado tambien á hablar. El príncipe ha dormido anoche en Macon, y esta tarde á las cinco y media es esperado en el embarcadero del camino de hierro de Lyon. Paris presenta hoy la animacion de los dias de grandes fiestas populares. Desde la Bastilla, por todo lo largo del tránsito por donde ha de pasar el ilustre vástago imperial de Rusia, las ventanas y balcones están ataviados con elegantes colgaduras, y por todas partes no se ven mas que las banderas de Francia y Rusia entrelazadas, en señal de la amistad y de la union que reina entre las dos naciones.

En el embarcadero de Lyon están hechos todos los preparativos para recibir dignamente al hermano de Alejandro II. Dos batallones aguardan allí para hacer los honores de ordenanza, y el príncipe Napoleon se dirige á dicho punto á recibir á nombre del Emperador y de la Francia al gran duque Constantino. Hoy habrá en las Tullerías un gran convite en honor del huésped imperial.

—Las *Hojas* publican las siguientes noticias:

«El correo estranjero de hoy nada importante contiene de política.

Los últimos despachos de Constantinopla, que llegan al 24 de abril, anuncian que los circasianos se preparan á hacer grandes incursiones en el territorio ruso. Las autoridades rusas han hecho muchas prisiones de los musulmanes que mandan los cosacos del Schirvan.

En la sesion de la Cámara de diputados de Berlin del 1.° del actual, ha sido adoptada la ley sobre el impuesto de las sociedades por acciones, y las votadas ya por los señores prohibiendo los pagos en billetes de Banco estranjeros.

—Los asuntos de Italia acaban de dar lugar á una manifestacion política en Inglaterra. Ultimamente ha tenido lugar un *meeting* en Glation en favor de la emancipacion italiana: lo que da importancia á este paso y á las decisiones del *meeting*, es que el principal orador de la reunion ha sido el Sr. Buchanan, diputado por Glasgow, que es al mismo tiempo el encargado de proponer la respuesta al discurso de la corona. El Sr. Buchanan dijo que la intervencion armada de las potencias estranjeras en la política interior de los Estados independientes, no produce nunca beneficios á estos Estados, sino que por el contrario es orígen de revoluciones y guerras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estanislao, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena estando S. D. M. espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia, y á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras y en el Hospital General.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 86	á 98	rs. vn.
Cebada..........	de 54	á 66	
Algarroba......		á 63	

Quedan por vender sobre 2,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas...............	11 á 13	3 á 5
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El *Diario oficial* **publica la siguiente lista de las** tahonas donde desde hoy se espenderá el pan á precio de 18 cuartos las dos libras, y asimismo en las que continuará verificándose el de 12, elaboradas ambas clases con trigo del gobierno, debiendo advertir, para que sirva de garantía á los consumidores, el que cada pan ó libra llevará el correspondiente sello de la tahona y precio, haciendo la debida variacion si en lo sucesivo se alterase este.

Tahonas donde se espende el pan á 18 cuartos.

Plazuela de Isabel II, núm. 4; Descalzas Reales; calle de Santiago, 3; de los Reyes, 4; de Santa Isabel, 7; de la Leche, 3 y 5; de San Pedro, 25; de Santa María, 20; de la Corredera Baja de San Pablo, 29; del Molino de Viento, 5; de la Flor Baja; de los Santos, 2; de Monserrat, 28; plaza del Limon; afueras del portillo de Embajadores; calle de San Vicente Alta, 4; de la Cruz del Espíritu Santo; de Toledo, 121; de la Palma, 25; Puerta de Moros, 11; calle de Silva, 15; de la Esperanza, 4; del Noviciado, 3; Plazuela del Progreso (Trinidad); calle de Leganitos, 42; del Espejo, 12; de San Mateo, 6; de Belen, 3; de San Pedro, 7; de San Leonardo, 6; de San Bernabé, 5; de San Márcos, 9; de Panaderos, 8; de Relatores, 11.

Tahonas donde se seguirá elaborando el pan de 12 cuartos.

Calle de la Arganzuela, núm. 13; del Aguila 23; del Aguila, 34 y 36; del Arco de Santa María; del Angel, 6; del Barquillo, 28; del Carnero, 7; de la Comadre, 74; de la Comadre, 89; de la Comadre, 93; Costanilla de los Desamparados, 17; de la Cruz del Espíritu Santo, 27; de la Cabeza, 10; de Caravaca, 8; del Divino Pastor, 28; de Embajadores, 54; de la Greda, 13; del Limon, 9; de Leganitos, 55; del Meson de Paredes, 61; del Meson de Paredes, 81; de las Minas, 14 y 16; de Ministriles, 11; del Olivar, 40; de la Paloma, 25; de Cabestreros, 9; puente de Segovia; paseo de la Habana, de Luchana (en Chamberí); calle del Piamonte, 8; de la Palma baja, 56; de la Palma baja, 44; puente de Toledo; portillo de Fuencarral (la Princesa); del Pósito, 1, 5 y 6; de la Palma alta, 39; de la Paloma, 5; del Rollo, 8; del Rubio, 49; de Sagunto, 4 (Chamberí); de las Salesas, 6; de San Juan, 61; de San Bernabé, 11; de San Andrés, 8; de San Cayetano, 6; de San Lúcas, 11; de San Vicente, 20; de San Anton, 5; de Santa Brígida, 6; del Tribulete, 11; del Tesoro, 25; del Tesoro, 40; de Velarde, 9; de Velarde, 20; de la Ventosa, 13; de Zurita, 45; del Tribulete, 12, y de la Flor, 7.

—Dicen los gacetilleros que se van á tomar medidas muy rigurosas para que no penetre M. H me en las tribunas del Congreso durante las sesiones. Su presencia allí podria ser de grandes consecuencias, si en medio de un discurso le quitara á un orador el uso de la palabra. Ayer hemos oido que se la concedió á los dos leones que están á la puerta del palacio de las Córtes, y se pusieron á conversar con Cervantes, diciendo muy buenas cosas. Los centinelas, desternillándose de risa, dejaron caer los fusiles, los cuales se quedaron en el aire hasta que les pasó á los soldados la convulsion.

—La Reina de Inglaterra ha regalado un magnífico yacht al Emperador del Japon.

—El proyecto de fundar una academia en la capital de la isla de Cuba ha dado un paso mas, pues parece que el claustro de medicina de la real universidad ha informado muy bien y ha pasado á la inspeccion de estudios, para que esta lo eleve con dictámen al gobierno de S. M.

—Hace unos dias dió un convite en Paris el ministro plenipotenciario del Brasil, á que asistieron el de Méjico, general Almonte y el infante D. Juan.

—El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta corte 110,052 rs. depositados por 1,881 individuos, de los cuales los 89 fueron nuevos imponentes, y se devolvieron á solicitud de 49 interesados 44,021 reales 74 cénts.

—La columnita de tropas que últimamente salió de Málaga ha sido recibida con regocijo de todos los habitantes pacíficos de la Serranía, y ha bastado su presencia para animar á los espíritus pusilánimes. Segun dice *El Avisador Malagueño*, personas que han recorrido diferentes puntos de la Serranía, dicen que todo está en calma; que ha habido temores y rumores de trastornos, pero nada mas, y que todo se va desvaneciendo.

—Por la administracion del correo central se anuncia al público, que debiendo salir de Cádiz todos los meses el dia 12, á empezar desde el presente, el buque-correo para conducir la correspondencia entre la Península y las Antillas, aquella dará curso á la que se deposite en los buzones de la misma con direccion á las citadas islas, hasta las siete de la noche del dia 8 de cada mes, que saldrá de esta corte el correo para dicho destino.

—Un emigrado español, jóven de 22 años y residente en Lisboa, segun escriben de dicha capital con fecha 26, acaba de inventar una máquina taquigráfica, que traza en nueve minutos 3,475 palabras. Su autor, D. Ramon García Ferrero, va á pasar á Lóndres, donde al parecer trata de sacar mas partido de su descubrimiento que en la nacion vecina.

—Ha fallecido en Paris el general Aupick, senador de Francia y ministro plenipotenciario que fue en Madrid en tiempo de la república francesa.

—El embajador persa, Ferouk, que acaba de regresar á Paris de una escursion de pocos dias que ha hecho para visitar las preciosidades industriales de Saint Gobain, cuya manufactura ó fabricacion de espejos le ha encantado, ha manifestado deseos de visitar los monumentos artísticos que encierra el Mediodía de España. Hace mil preguntas sobre Sevilla, Toledo y Córdoba. Viaje de incógnito en estas correrías de *amatore* que verifica. Ferouk-khan es uno de los hombres mas afables de trato que se ha conocido. Su figura previene desde luego en su favor, y su fisonomía es en estremo simpática. Desea, sobre todo, visitar y estudiar las bellezas artísticas de la Alhambra, que conoce solo por la magnífica coleccion de grabados ingleses que posee.

—Los escribanos y notarios del reino han sido autorizados de real órden para que exijan de los otorgantes de instrumentos públicos, ademas de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello cuarto por cada uno de los contratos que autoricen, con destino á la formacion de índices, espresándolo así en las minutas de derechos que entreguen á los interesados.

—Cada dia nos parecen mas imponentes y devotas las solemnes funciones que la primitiva real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento está celebrando en la iglesia del Cármen Calzado desde el dia 1.° de este mes. El rico adorno del templo, la iluminacion combinada de modo que inspira respeto y devocion, la elocuencia fervorosa de los oradores, y la bellísima patética música religiosa compuesta por el distinguido profesor D. Urbano Aspa, que es ejecutada con gran maestría, hacen que la multitud de fieles concurrentes á estas funciones se sienta notablemente conmovida y llevada al mas impetuoso recogimiento. Nunca faltan personas que aun en las altas horas de la noche, en que el Santísimo continúa espuesto sin interrupcion, acudan á rendirle homenajes y á dar al público testimonio de su fe. Asi justifica cada vez mas y mas el pueblo español el glorioso timbre de católico.

—Algunos periódicos de esta capital, mal informados sin duda por personas interesadas, han dicho que el hundimiento de la casa números 21 y 23, calle de Hortaleza, no habia sido tan considerable como se creyó en un principio y que los vecinos estaban deseando se concluyera pronto la reparacion del edificio para volver á ocuparle. Respetando cualquier informe facultativo en que se declaren infundados nuestros temores, no podemos dispensarnos de manifestar que ni de balde, ni aunque se nos diera por ello una considerable gratificacion, habitaríamos en dicha casa por mas muletas que se la pongan para afianzarla en su decrepitud, y por mas que el papel pintado oculte las quiebras que descienden desde la azotea hasta el piso principal.

Suponemos que se tendrá por segura dicha casa, en virtud de algun dictámen mas autorizado que el nuestro; pero no estará de sobra el manifestar que sucedió el hundimiento pocas horas despues de haberse declarado facultativamente que la casa estaba completamente segura y que podiamos estar sin recelo. Y nótese que hablamos en primera persona, porque el que afortunadamente se encuentra en la posibilidad de escribir estas cortas líneas, solo debe á una feliz circunstancia la fortuna de no haber corrido la suerte del pavimento, cama y demas muebles de su habitacion, que todo junto, pesando sin duda mas que el dictamen facultativo, rodó despedazado entre los escombros.

Creemos que deben llamar muy seriamente la atencion de quien corresponda abusos de tanta trascendencia, y si aun se insiste en sostener que la referida casa está ni puede estar habitable, denunciaremos uno por uno los síntomas palpables que anuncian su ruina y para cuya apreciacion creemos que nadie necesita conocimientos de arquitectura.

—Tentativa de robo sacrílego.—Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Toledo de 2 del actual:

«En la noche del 20 al 21 del mes próximo anterior se intentó robar la iglesia de San Mamés, con cuyo objeto se franquearon las puertas principales del sagrario y sacristía, y se descerrajó la cajonería que habia en esta; pero los autores del proyecto no pudieron conseguir sus reprobados deseos por haber retirado con anticipacion á su casa el ecónomo Don Diego Diaz Marta las alhajas que pertenecen á la citada iglesia. Si de iguales precauciones se usa allí donde las circunstancias lo permitan, no tendremos que lamentar con tanta frecuencia los robos sacrílegos que se vienen cometiendo de algun tiempo á esta parte con escándalo y sentimiento general del pueblo católico.»

—Leemos en una correspondencia de Ripoll lo siguiente:

«Del 30 de abril hemos pasado al 30 de enero. Tenemos todo el pais blanco de nieve, el frio es intenso, la vegetacion ha sufrido mucho.

»Seguimos en lo demas sin novedad particular.

»P. D. Me acaban de decir que ayer al anochecer, mas de sesenta golondrinas aturdidas del frio, invadieron la celda de un señor cura de esta, quien las recogió, las encerró en una jaula, y esta mañana ha tenido la generosidad de soltar esas poéticas aves, y hasta me añaden si á alguna ha puesto un cascabelillo.»

—Escriben de Cuenca que ha circulado por aquella ciudad un libelo infamatorio, anónimo por supuesto, que trata de mancillar la honra y alta reputacion de que goza el arcediano de aquella iglesia catedral.

—Los Sres. Coello, Rancés y Gutierrez de la Vega son diputados á Córtes por la isla de Tenerife. Así lo decia anoche *El Orbe*. De la Palma y de la Gran Canaria nada se sabe aun.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Duda.*—Baile.—*La Mosquita muerta.*

CIRCO.—A las ocho.—*Marta la Piadosa.*—Baile.—*Las Citas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,10.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior,
Idem diferido, 25.
Amortizable,
Consolidados, 93 $^{1}/_{4}$ á 93 $^{5}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5.—Nueva-York 21 de abril.—El gobierno de los Estados Unidos amenaza con apoderarse del istmo de Panamá, si no se arreglan en breve las dificultades suscitadas en Bogotá.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 632. Madrid, juéves 7 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

EL SENADO.

La reforma proyectada en el Senado ocupa á varios de nuestros cofrades parlamentarios.

Nosotros de buena gana nos hubiéramos apresurado á tomar parte en este asunto, si no estuviéramos convencidos de que todo el tiempo que se consagre á su estudio, es completamente perdido.

Buenos, muy buenos podrán ser los principios de que el gobierno parte para fundar su proyecto; pero en un pais como España, tan profundamente agitado por el espíritu revolucionario, es inútil pensar en medidas que merecerian ser examinadas, si no llamasen toda la atencion otras cuestiones de carácter verdaderamente social.

Cuando se discutian en la Asamblea Constituyente las leyes administrativas, recordamos que escribíamos las siguientes palabras, que pueden aplicarse tambien á lo que sentimos respecto á la reforma del Senado.

«Si lo que ahora existe, mañana no existirá, si todo en España lleva el carácter de interinidad, si aquí es todo deleznable y transitorio, ¿para qué cansarnos en discutir?

«Pónganse primero los cimientos, y despues podrá pensarse en edificar.»

Los acontecimientos ocurridos en julio de 1856, demuestran si eran ó no exactas nuestras apreciaciones: habíase levantado sobre arena el edificio que construyeron los diputados soberanos; vino una ráfaga de viento, y cayó estrepitosamente al suelo.

Pues bien: fijada ahora la consideracion del gobierno esclusivamente en la manera de ser de una de las ruedas del mecanismo parlamentario, abriguemos el presentimiento de que la mejora, aun llevada á término con felicidad, no ha de producir los resultados que los reformadores se prometen.

Tendremos para lo sucesivo una Cámara alta, organizada con mejores condiciones; mas esto no bastará á desarraigar los vicios que la desnaturalizan, cambiando por completo el destino, que en el sistema político que la da vida, está llamada á desempeñar.

Una institucion política se organiza por la ley, pero no vive de la ley; y todo aquello que no tiene mas existencia que la puramente legal, está condenado á desaparecer.

Y consignar las cualidades que deben adornar á los miembros de que ha de componerse el Senado, es tal vez, en las circunstancias presentes, una cosa mas difícil de lo que á primera vista parece, porque no puede dejar de serlo encontrar en nuestro pais los elementos sociales á propósito para que de ellos pueda resultar una institucion dotada de fuerza propia y que posea una vida independiente de las prescripciones de la ley.

Preciso es no olvidar que España lleva muchos años de conmocion revolucionaria, y que el espíritu de las doctrinas perturbadoras se ha infiltrado por todas partes, ocasionando una corrupcion general, y como consecuencia la destruccion, ó el aniquilamiento cuando menos, de los antiguos elementos de su antigua existencia.

Es verdad, como se dice en el preámbulo del proyecto de reforma, que no somos una nacion de ayer y que fuimos una nacion poderosa, que en ocho siglos de combate recobramos la libertad arrojando de nuestro suelo á los conquistadores mahometanos, y que descubrimos y civilizamos la América, estendiendo nuestro poder y nuestra influencia civilizadora en el Asia y en el Africa; ¿pero donde están las costumbres y la educacion, los hábitos y las tradiciones que tan eficazmente concurrieron á crear ese carácter de nuestra gloriosa y admirable nacionalidad?

Este es el punto grave de donde nace la disidencia que hay entre nuestro modo de considerar el estado actual de España y el modo con que lo consideran los ministros de la corona.

Medite el gobierno sobre los rasgos que han delineado la fisonomía del pueblo español durante el último bienio, y entonces podrá decirnos si hay razon para prometerse que la Cámara reformada dé los resultados apetecidos, siendo un moderador entre el Trono y la Cámara popular.

El escritor que aprecia sus deberes, si tiene que proclamar siempre la verdad, con mucho mas motivo estará en el caso de hacerlo si de ello depende el que se estravíe la opinion en materias de suyo graves y trascendentales.

La revolucion ha puesto en peligro de muerte á España, y seria muy de sentir que, por obcecacion ú otra causa cualquiera, se empeñasen en aplicar para su remedio medicamentos estraños á la dolencia que la aqueja.

No es hoy el elemento aristocrático lo que fue en los tiempos pasados, y serán ilusorias las esperanzas que en él se funden, si se cree que se halla en situacion de cooperar activamente á la curacion de nuestras dolencias.

¿No está muy reciente lo que ocurrió en 1854? ¿No se vió entonces cómo la revolucion, cumpliendo con su oficio, que es el de trastornarlo todo, hizo que se trocasen los papeles, y fuera precisamente de la Cámara sesuda y respetuosa de donde arrancara el movimiento mas profundamente revolucionario que ha presenciado la nacion española?

Correspondió en esa época el Senado á la mision que le está encomendada de moderar y conciliar, procurando así el equilibrio en los poderes?

¿No fueron los agitadores mas apasionados los hombres que figuraban en las primeras categorías del Estado?

Volvemos, pues, á repetirlo; si en España el órden político estuviese sólidamente afianzado, fuese en una ó en otra forma, pero con condiciones de permanencia, nosotros aplaudiríamos sin reserva los propósitos del gobierno al pretender que tengan mayor representacion en el mecanismo político los intereses permanentes de la sociedad.

En ese caso hariamos tambien algunas observaciones sobre la manera de plantear la reforma, tanto en lo que dice relacion á los que, segun ella, habrán de ser senadores por derecho propio, como en lo que se refiere á los demas particulares del proyecto de ley, y especialmente á la facultad otorgada para formar nuevas vinculaciones.

Pero estando persuadidos de que el mal que padece el pais solo se estinguirá con remedios radicales y de conocida eficacia, creemos corresponder mejor á la mision de que estamos investidos, procurando llamar la consideracion del gobierno sobre lo que interesa que se fije con toda solicitud y cuidado.

No es, no, atendiendo á lo accidental, sino á lo sustancial, como podrán conjurarse las tempestades que se divisan en nuestros horizontes.

¿Qué se diria del arquitecto que, llamado á sostener un edificio, cuyos cimientos flaquean, malgastara el tiempo en hacer insignificantes é inútiles reparos?

El gobierno ha dado un paso que podrá no ser perdido para el porvenir de España.

Mas ó menos acertadamente, se propone una reforma en la Constitucion, y cuando menos esto puede y debe considerarse como un tributo pagado á lo que viene exigiendo la opinion pública.

Hoy son ya reformistas los mismos que en 1852 combatieron ardientemente la reforma proyectada en la ley de 1845.

Leemos en *La Crónica*:

«Son curiosas por demás las siguientes noticias de Méjico que publica un periódico de Paris que acaba de llegar á nuestras manos. Si la república mejicana, cuyo anárquico estado se describe á continuacion, no da á España la mas cumplida satisfaccion, tal cual debemos exigirla, inútil es decir á lo que quedaria reducido nuestro decoro:

«Por fin hemos recibido noticias de Méjico, y pue»den resumirse en brevísimas frases: robos y asesina»tos en los caminos públicos, obstinada y ciega con»fianza del gobierno mejicano en que no se realizará »la espedicion española, ni tendrá efecto la reproba»cion que ha caido sobre los tratados concluidos por »M. Jorsyth: carencia absoluta de fondos, por la cual »la aduana de Veracruz ha suspendido sus pagos, y »por último, vacilacion revolucionaria del presidente »Comonfort, que en vista de la impopularidad que ro»dea ya á la Constitucion últimamente promulgada, y »de la agitacion monárquica que reina en el pais, ha »ofrecido al clero arbitrar una transaccion respecto á »sus bienes, y ha devuelto á los franciscanos sus con»ventos. El próximo correo nos comunicará cuál es »la actitud que toma por fin el gobierno mejicano res»pecto á los españoles y con los Estados-Unidos, y »es muy posible que nos anuncie que las facciones »aprovecharán este momento para encender de nuevo »la guerra civil en aquel pais sin ventura.»

Hé aquí ahora las razones que da *El Leon Español* en un artículo en que trata de demostrar lo infundado de las censuras que ha dirigido la prensa oposicionista al discurso de apertura en general, y al párrafo que trata de las cuestiones pendientes con Méjico en particular, para que el gobierno haga concebir esperanzas de un amistoso arreglo entre España y aquella república, arreglo en el cual no sufra detrimento el decoro nacional.

«El párrafo del discurso, referente á las diferencias pendientes con la república mejicana, es uno de los que con mas severidad ha juzgado la oposicion, tildándole de ambiguo por demás y achacándole á falta de energía por parte del gobierno. Parécele inconveniente y aventurada la opinion que en él se emite de que las tales diferencias tendrán pronto y favorable término, por cuanto es esto muy dudoso todavía á los ojos de la oposicion. ¿Y por qué la oposicion se entromete á juzgar por sí y ante sí de lo que nadie sino el gobierno está en el caso de conocer á fondo? ¿Sabe acaso mejor que aquel en qué estado se hallan en la actualidad las negociaciones entabladas sobre el asunto? Y si no lo sabe mejor, ¿por qué se da á reprobar el párrafo en cuestion, como dictado por la debilidad de los ministros de la corona, debilidad que no acabamos de comprender en manera alguna? Mientras lo de Méjico no se resuelva de un modo ú otro, nadie, absolutamente nadie, tiene derecho á juzgar la conducta de aquellos en el tono de que la oposicion se vale. Entonces, y solo entonces, se podrá calificar con acierto el contenido del párrafo á que acabamos de aludir.»

De lo que dice *El Leon*, se deduce que las noticias que tiene el gobierno respecto á Méjico son enteramente distintas de las que se tienen en España. ¿Se reproducirá durante el mando de los moderados, la vergonzosa humillacion por que nos hicieron pasar los progresistas con los Estados-Unidos en la cuestion del *Black-Warrior*? Semejante solucion, tratándose de Méjico, seria para España mucho mas humillante y afrentosa: creemos y no debemos esperarlo del actual gobierno.

Dice *La Restauracion*:

«Leemos en varios de nuestros colegas las siguientes líneas:

«Hace muy poco, en Lóndres, y en virtud de sen»tencia del tribunal competente, fueron azotados en »público dos muchachos, que el mayor solo tenia 10 »años, por robar un par de guantes.»

»Este es uno de los innumerables datos que pueden aducirse para demostrar hasta la evidencia á qué alto grado de progreso ha llegado la Gran Bretaña en cuanto á civilizacion y sentimientos humanitarios. Por esta razon sin duda nuestros colegas progresistas, que tan entusiastas se han mostrado siempre por las costumbres, prácticas y tendencias inglesas, al trascribir la indicada sentencia, no solo no la combaten, cual pudieran, como bárbara y salvaje, si que mas bien parece que la aprueban y presentan como ejemplo digno de imitarse, puesto que el periódico progresista *La Península* solo añade el siguiente comentario:

«La leccion, bastante dura, les hará recordar en lo »sucesivo (á los muchachos azotados) que del cuero »salen las correas.»

»¿Qué hubieran dicho nuestro ilustrado cofrade y comparsa, si en vez de en Lóndres fuera en Nápoles donde se hubiera pronunciado y llevado á efecto sentencia tan inícua?»

Y contestamos nosotros: lo que han dicho cuando se ha demostrado terminantemente que la ridícula invencion del *gorro del silencio*, que se atribuia á Nápoles, pertenece esclusivamente á la nacion británica, en donde aquel instrumento de tortura ha funcionado y no será estraño siga funcionando aun.

Los siguientes párrafos, que tomamos de *El Occidente*, revelarán á nuestros lectores otra de las lindezas del *sistema*, demostrándoles al mismo tiempo cómo ciertas *insinuaciones espresivas* pueden dar vida y sostener á ciertos periódicos, como ha hecho ya otro de nuestros colegas. Llamamos tambien la atencion de *El Parlamento* para que diga si está ó no conforme con *El Occidente*, el cual se espresa así:

»De algun tiempo á esta parte veniamos notando en la administracion de nuestro diario una especie de movimiento descendente en la suscricion respecto de ciertos empleados del gobierno en provincias que nos favorecian con su abono. Aunque el hecho se presentaba con ciertos caracteres especiales, no pudimos en un principio darnos razon de él, porque nos resistiamos á creer las esplicaciones que se nos daban por algunos de los suscritores á quienes aludimos. Pero en el dia no podemos prescindir de prestarles crédito, porque son muchas las cartas que de distintos puntos de la Península han llegado á nuestras manos, y de las

cuales se deduce que los jefes y directores de ciertos ramos de la administracion pública han impuesto, moral sino materialmente, á sus subordinados la obligacion de suscribirse á determinadas publicaciones.

»Nos es muy sensible ocupar al público con esta clase de cuestiones; pero debemos hacerlo, primero para denunciar el hecho, á fin de que se le ponga el debido correctivo; y segundo para manifestar á aquellos de nuestros suscritores á quienes alcanzan sus consecuencias, que no hay derecho en ningun funcionario, por elevado que sea, para exigirles que dejen el abono de tal ó cual periódico, ó se suscriban á tal ó cual publicacion. Han pasado los tiempos en que se recomendaba de real órden la lectura de un diario ministerial, cuyo ejemplo se dio en la época esparterista, y provocó con harta razon la severa censura del resto de la prensa. *El Occidente*, cualquiera que sea el juicio que de él se tenga respecto á su *ministerialismo*, no ha pedido, ni ha aceptado, ni acepta subvencion, auxilio ni remuneracion de ninguna clase por el gobierno: por lo mismo, tenemos derecho á quejarnos del abuso que hemos señalado y que origina perjuicios de consideracion á nuestra empresa.

»Los empleados de las oficinas de todos los ramos de Hacienda deben resistir toda clase de exigencias de la naturaleza de la á que aludimos. Y basta por hoy de este asunto, que sentiremos vernos en el caso de volver á tocar.»

No tenemos palabras para espresar la sorpresa que nos ha producido la siguiente comunicacion que nos remiten de Soria, y sobre la cual llamamos la atencion muy particularmente, prometiéndonos volver á ocuparnos de ella si el gobierno no adoptase las medidas necesarias para evitar la reproduccion de actos semejantes.

«Soria 3 de mayo.

»Confiado en la benignidad con que acoge V. las comunicaciones de sus suscritores, me tomo la franqueza de dirigirle esta para referirle que ayer fuimos citados por el alguacil del ayuntamiento de esta ciudad, los eclesiásticos que aun no hemos cumplido 50 años, para pagar la cuota de la estinguida benemérita Milicia nacional, correspondiente á los meses de mayo, junio y mitad de julio de 1856; sorprendiéndonos este aviso por creer que entre las reparaciones que se hacian al clero por el gobierno actual, seria, ya que no el reintegro de lo que injustamente se le exigió por este concepto, al menos que no se acordaria mas de pedir los atrasos; pero por lo visto todo se quiere reducir á hechos consumados, y no me parece acertado, ni buen preliminar para llevar á cabo las relaciones rotas con el Santo Padre, la continuacion del pago referido.

»Si juzga V. oportuno llamar la atencion del gobierno sobre el ya mencionado asunto, en su periódico religioso, le quedará agradecido su antiguo suscritor, así como los demas interesados.»

Cómo grandes de España que, teniendo la renta de veinte mil duros, quedarán como senadores hereditarios, cuenta el Senado actual á los señores marqués de Miraflores, duque de Riánsares, conde de Altamira, marqués de Alcañices, duque de Veraguas, marqués de Vallehermoso, duque de Abrantes, duque de Medinaceli, duque de Osuna, duque de Hijar, marqués de Malpica, conde de Cervellon, duque de Rivas, duque de Sevillano, duque de San Lorenzo, marqués de Guadalcazar, conde de Campo Alange, Príncipe Pio, duque de Medina de las Torres, conde de la Puebla, conde de Torrejon, conde de Oñate, marqués de Mos, marqués de Benamejí, conde de Fernandina y algun otro. Calculando que en virtud de esta reforma entren tambien como senadores hereditarios el duque de Alba, el duque de Villahermosa, el marqués de Perales, el conde de Paredes, el marqués de Villafranca y algunos otros, no pasarán de treinta y cinco los senadores de esta clase.

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 23 de abril.

La solemnidad del gran dia de Pascua termina comunmente con la iluminacion de la cúpula y de la fachada de San Pedro; pero este año, el tiempo, que se habia despejado para la bendicion Papal, se anubló al anochecer, y la violencia del viento infundió recelos sobre el resultado de la operacion. Este hermoso espectáculo fué, pues, aplazado para el sabado 18 de abril; y si entusiasma siempre á los romanos, llena de admiracion á los estranjeros que lo contemplan por la primera vez. Durante la *luminaria*, la sublime basílica toma diferentes aspectos, siendo quizás uno de los mas bellos el del crepúsculo, cuyos rosados tintes ceden gradualmente el lugar á las sombras de la noche. La cima de la cúpula, encendida á la caida de la tarde, palidece primero en medio de los esplendores del sol poniente; pero á medida que las sombras de la noche se hacen mas espesas, se ve resplandecer mas la claridad de la chispeante tiara colocada por Miguel Angel sobre la tumba del príncipe de los Apóstoles, y la imaginacion se complace al pensar en las tinieblas del paganismo, en cuyo seno ven brillar la maravillosa antorcha de la fe. Pero la cruz, que corona la cúpula, parece romper con dificultad la oscuridad de la noche. Naciones hay que se niegan á verla y adorarla. Pero repentinamente, al sonar el reloj de San Pedro, al anochecer, se verifica un cambio instantáneo de luz en toda la fachada; por todas partes surgen brillantes llamas, sucediéndose á los dulces y velados resplandores de la primera iluminacion, y la cruz, astro de salvacion, corona el monumento candente con su brillo deslumbrador: es el triunfo del cristianismo; la Roma de los Soberanos Pontífices destronando en el gobierno de los pueblos á la Roma de los Césares.

En los usos de la primitiva Iglesia solo ardia una modesta lámpara junto á los cuerpos de los Santos, y aun se encuentran en las catacumbas algunas de ellas que indican la presencia de los huesos de los mártires. La tradicion de estas lámparas simbólicas ha continuado junto al sepulcro de San Pedro, en donde se halla representada en el dia por las ciento veinte y dos lámparas que arden dia y noche. Finalmente, la iluminacion de la tumba del príncipe de los Apóstoles llega á su apogeo, y esta tumba se convierte durante algunas horas en el punto mas radiante de la tierra. Mientras que la basílica presenta este espectáculo, no ya fantástico sino verdaderamente celestial, el Vaticano, palacio de los Soberanos Pontífices, permanece en una profunda oscuridad, porque en Roma las fiestas son para Dios ó para sus santos. Una sola luz brillaba allí recordando al Padre comun de los fieles que vela por la cristiandad entera, y sobre el Vaticano brillaba la estrella del pastor como el Angel de la Guarda del Papado.

El dia siguiente, domingo de Cuasimodo, fue lanzada al monte Pincio la célebre girándula: este fuego artificial tenia tambien su significacion religiosa como todo todo lo que se ve en Roma. Sobre la montaña brillaba una magnífica iglesia, mientras que el obelisco de la plaza del Pueblo, personificando al paganismo, estaba rodeado de serpientes de fuego. A propósito del obelisco, no hay ningun estranjero que venga á Roma que no eche de ver cuánto contribuyen los diez monolitos egipcios al ornamento de las diversas plazas. En la plaza Navona, el monolito colocado sobre un grupo de la hermosa fuente del Bernin, termina con una flor de lis, y con una paloma que lleva en el pico una rama de oliva. Este es el blason heráldico del Papa Inocencio X, de la familia Pamfili, que embelleció, con fuentes, una iglesia y un palacio, la plaza entera.

El 12 de abril fué el aniversario del accidente ocurrido á Su Santidad en 1855 en la via Nomentana; pero habiendo coincidido con el dia de Pascua, quiso aplazar el Padre Santo hasta el jueves 16 la peregrinacion que hace anualmente para dar gracias á Dios por haber salido sano y salvo de aquella catástrote. La mañana de dicho dia se trasladaron los discípulos del colegio de la Propaganda á pie á la iglesia de *Sainte Agnis* recitando oraciones. Acompañábales el Cardenal Barnabo, prefecto de la sagrada congregacion de la Propaganda. Pio IX celebró la Misa en la iglesia que acaba de ser espléndidamente restaurada á sus espensas; distribuyó la santa comunion á todos los discípulos que se preparan para ir á predicar el Evangelio á las misiones estranjeras; despues examinó los reparos hechos en el edificio, cuya parte se hundió bajo sus pies, y el monumento erigido con la suscricion de los fieles, para eternizar la memoria del acontecimiento del 12 de abril de 1855. Monseñor Tizzane, presidente de la comision del monumento, y el procurador general de los canónigos regulares de Letran, guardianes de la iglesia, tuvieron el honor de depositar sus homenajes á los pies de Su Santidad, y de darle gracias por su presencia en aquel templo.

El Padre Santo y su comitiva se dirigieron despues á la via Nomentana, distante unas siete millas de Roma, para colocar la primera piedra de la nueva iglesia que va á construirse sobre la catacumba de San Alejandro.

El Padre Santo bajó al antiguo santuario pisando de nuevo el suelo de la catacumba que dió asilo al príncipe de los Apóstoles y á su sesto sucesor, y procedió á colocar con toda solemnidad la primera piedra. Despues de esta operacion se vió sentarse á Su Santidad en el sillon del mármol desde donde sus predecesores dirigian al pueblo edificantes palabras. Desde aquel mismo asiento dirigió Pio IX una homilía á los discípulos de la Propaganda esplicándoles el Evangelio del dia, haciendo derramar, con la elocuencia de su patético discurso, lágrimas de todos los ojos. Díjoles que así como la Magdalena, junto al sepulcro, del Rey de los mártires, se inflamaba de amor por Jesucristo y despues anunciaba á los discípulos las glorias del Señor resucitado, así tambien los jóvenes levitas del santuario, arrodillados sobre las tumbas de tantos mártires, debian salir de aquel recinto llenos de ardimiento para ser los heraldos de la fe cristiana en todo el universo. No era para derramar la sangre para lo que se distribuian por la tierra, sino para combatir el espíritu de indiferencia que ejerce en el mundo tan horribles estragos. Despues de otras piadosas reflexiones añadió Su Santidad que queria bendecirlos primero en el nombre del Padre Eterno, á fin de que hiciese penetrar en su corazon un destello de su omnipotencia: despues en el nombre del Hijo Eterno, ciencia increada, á fin de que diese á su inteligencia una parte de aquella ciencia; por último, en nombre del Eterno Paráclito á fin de que les inflamase de santo celo por el apostolado.

Con motivo de esta interesante ceremonia la sagrada congregacion de la Propaganda ha publicado una carta dirigida á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y vicarios apostólicos del mundo católico para escitarles á que contribuyan á la ereccion de la nueva iglesia y para que recomienden esta obra á la generosidad de los fieles. El Padre Santo ha dado como siempre el primero el ejemplo, suscribiéndose por 3,000 escudos romanos para la construccion de San Alejandro.

Hé aquí la lista oficial de los senadores que han fallecido desde su última reunion del Senado hasta el dia, leida el lúnes en la alta Cámara:

«D. Alvaro Florez Estrada, D. José Lopez Pedrajas, baron del Solar de Espinosa, D. Antonio Martinez, D. Mariano Miguel Polo, D. Antonio Lopez de Córdoba, conde de Contao, D. José Cafranga, D. José Ferraz, D. Pedro Chacon, D. Roque Guruzeta, conde de Campo-Alegre, D. Francisco de Paula Alcalá, D. Pedro Villacampa, D. Pascual Liñan, conde de Vigo, D. José Vazquez Figueroa, D. Alvaro Gomez Becerra, D. Francisco García Casarrubios, Obispo de Tuy, D. Felipe Montes, vizconde de Huerta, marqués de Jura-Real, D. José Bellido, conde de Nava, D. Francisco del Aceval y Arratia, conde de la Vega del Pozo, D. Florencio García Goyena, duque de Castroterreño, D. Antonio Doral, D. Ricardo Schelly, conde de Torre Diaz, conde de Villarin, duque de la Union de Cuba, D. Cayetano Melendez, D. José Cortinez y Espinosa, marqués de Gaviria, D. Joaquin María Lopez, D. Francisco Javier Ulloa, D. José Carratalá, duque de Sotomayor, D. Ecequiel Diez Tejada, D. José Antonio Rivadeneira, Obispo de Valladolid, D. Valentin Cañedo, D. Joaquin Ayerve, duque de la Conquista, marqués de la Motilla, marqués del Salar, marqués de Benalua, D. Julian Aquilino Perez, conde de Ságtago, D. Vicente Bertran de Lis, D. Manuel Mazarredo, D. Manuel José Quintana, conde de Alcoy, D. Antonio Gallego Valcárcel, marqués de San José, marqués de Balbuena, D. José Escolano, Obispo de Jaen, D. Antonio Fernandez Echanove, Arzobispo de Granada, y marqués de la Solana, D. Judas José Romo, Cardenal Arzobispo de Sevilla; don Juan José Bonel y Orbe, Cardenal Arzobispo de Toledo.

»De estos sesenta y seis senadores, trece pertenecian á la opinion progresista.»

La Crónica declara que no representa en la prensa á fraccion alguna del partido moderado. ¿Quién representará entonces á esta bandería política?

Segun escriben de Lóndres á *El Fénix*, se agita de nuevo en aquella plaza la cuestion del reconocimiento de los cupones. Parece que con este objeto se presentaron á nuestro embajador, el Sr. Gonzalez Gravo, varios personajes de la alta banca, y que se muestran muy confiados en el éxito de sus gestiones cerca del gobierno español, quien no rechaza la idea, á lo que dice nuestro corresponsal.

Llamamos la atencion del gabinete y de las Cortes acerca de este grave asunto que, en caso de resolverse, en uno ó en otro sentido, ha de afectar á nuestro crédito.

De *El Leon Español* tomamos los siguientes partes telegráficos:

«*Paris 6 de mayo.—El Monitor* califica de inexacta la publicacion de los proyectos de tratado y protocolo hecha por los periódicos de Berna, y añade que el abuso del secreto de una negociacion todavía no terminada, podria comprometer un buen resultado.»

«*Paris id.*—El baron Gros, distinguido diplomático, parte para la China con el título de enviado estraordinario de S. M. el Emperador de los franceses.»

«*Lóndres id.*—Tenemos noticias recientes de New-York, por las cuales sabemos que las relaciones diplomáticas entre Washington y Bogotá habian cesado, por haber sido desechado el *ultimatum* de los Estados-Unidos. Como que el gobierno de la Union había amenazado con apoderarse del istmo de Panamá, se temia que estallasen las hostilidades.»

Leemos en *La Epoca*.

«Los diarios de Lisboa llegados hoy á Madrid, publican en español el manifiesto de Espartero, que aparece fechado el 1.º de abril en Logroño. No creemos deber ser los primeros á reproducir este documento en la prensa española. El lleva todo el sello de la pluma del Sr. Escosura, á quien parece se debe su redaccion. Las palabras del duque de la Victoria, así sobre su situacion en 1854 como en julio de 1856, revelan mas intencion de la que han atribuido los estractos ó análisis de su manifiesto. Su tendencia es demostrar que el ejército y las votaciones de la Asamblea constituyente establecieron una situacion para él en la cual, ó tenia que sacrificarse cual lo ha hecho, ó poner en grandes peligros el trono ó la libertad.»

Las correspondencias de Cataluña, dice tambien *La Epoca*, hablan de haberse descubierto por las autoridades una vasta conspiracion en que aparecen complicadas personas importantes del pais y de fuera del Principado. El dia elegido era el 10 de mayo, tomándose por bandera el impedir la entrega en caja de los quintos del reemplazo de 50,000 hombres. Sociedades secretas y de obreros eran el núcleo de esto. El carlismo no era ajeno al plan. Se habian adoptado salvadoras medidas. Barcelona completamente tranquila el 2 de mayo, dia en que el capitan general revistó todas las tropas, recorriendo luego á caballo la poblacion.

¿No nos ilustrará acerca de esta otra conspiracion igualmente *vasta El Leon Español*?

Por lo que toca á *La Epoca*, bueno seria que no dejase sin responder á los artículos que la hemos dedicado.

S. M. La Reina madre, segun dice una correspondencia de Roma, publicada hoy por *El Fénix*, salió de aquella capital el 22 de abril á las nueve de la mañana para Florencia, con el objeto de detenerse en aquella ciudad dos ó tres dias y seguir despues su viaje hasta Paris. Un gran número de personas fue á despedir á S. M., y entre ellas se notaba al embajador de España con las demas personas de la embajada. Ya el dia anterior D. Alejandro Mon habia obsequiado á S. M. con una espléndida comida, á la cual asistieron, ademas de la comitiva de esta augusta señora, el Cardenal Antonelli, los embajadores de Francia y Austria, los príncipes Colonna, los príncipes del Brago y otras varias personas de la nobleza romana.

Por noticias de Melilla que alcanzan al 27, sabemos que los moros continuaban en actitud pacífica con la plaza, cuyo mercado proveian en abundancia; pero que no obstante la vigilancia era grande, lo mismo en el interior que sobre las costas.

Varios periódicos, dice *El Leon Español*, dan como cierta la noticia de haber sido elegidos diputados á Cortes por las islas Canarias los señores Coello, director de *La Epoca*; Rancés, representante en el Brasil, y Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*.

Nosotros ignoramos que, ni por la via ordinaria ni por la telegráfica, se haya recibido todavía noticia del resultado de esas elecciones.

El correo que ha llegado hoy á Madrid tiene fecha del 16 de abril, cuatro dias antes del en que debian empezar las funciones electorales.

Niega *La Epoca*, dice *La Restauracion*, lo que nosotros decíamos anteayer relativamente á que la *union liberal* está próxima á perder uno de sus jefes mas principales; añadiendo nuestro colega, para tranquilizarnos, que todos los miembros del partido citado se hallan en el dia tan unidos como lo estaban en julio de 1856, de lo cual dice, «pronto se convencerá *La Restauracion*.»

La Restauracion, pues, fia tambien al tiempo el esclarecimiento de la verdad; pero cree tener datos bastante sólidos y fidedignos, no solo para no retirar una palabra de las que antes consignó respecto de esta cuestion, si que para rectificarse en todas ellas, y hasta para atreverse á añadir que no será uno solo el caudillo que ha de abandonar muy en breve á la *union liberal*.

CORTES.

—

Ya hubo ayer discursos en el Congreso, ya se inauguraron los debates.

Es verdad que, como de costumbre, se empleó el tiempo en un asunto que, segun opinion de los oradores, no tenia la mas pequeña importancia. ¿Pero eso que supone?

El caso es lucir, siempre que se pueda, las dotes que deben poseer los *parlamentaristas*, y no podia pasar desapercibida una acta en la que figuraba como candidato vencido el Sr. D. Salustiano Olózaga. ¿Qué mas da que de las discusiones no reporte el pais ventaja, si en cambio se ofrece asunto para que al dia siguiente se distraigan las gentes ociosas con los oradores que han cautivado la atencion del Parlamento?

Hoy, por ejemplo, no podrá decirse lo que ayer hemos ganado en sustancia; pero se ocuparán todos los diarios de las palabras pronunciadas, y los progresistas cantarán las alabanzas del Sr. Santa Cruz, y los moderados las del ministro de la Gobernacion y el Sr. Gonzalez Serrano.

«Con cuánta dignidad y firmeza, dirán los unos, sostuvo el diputado del progreso la causa encomendada á su vasto saber y acendrado patriotismo.

»Despues de haberle oido, añadirán, ya nadie dudará de los desaciertos del gobierno, de la ilegalidad de las elecciones, de la coaccion ejercida, y de la mala posicion de un partido que, fingiendo amor á la libertad, solo sabe gobernar empleando la violencia y la tirania.»

Y á su vez repondrán los otros:

«El Sr. Nocedal correspondió á lo que era de esperar de las distinguidas cualidades que le adornan.

»Contundente y preciso, pulverizó los argumentos de su contrario, mostrando con la claridad del sol que no hay, ni ha habido, ni habrá gobierno mejor que el que injustamente atacaba el ex-ministro del inolvidable bienio.»

Aquí está, carísimos lectores, reasumida la esencia del decantado *sistema*, y mientras subsista, en vano pretenderemos cambiar las condiciones que le son propias y características.

Queriendo empero nosotros hacer conocer la verdad de lo que en el salon de las leyes vaya ocurriendo, habremos de decir:

Que sentimos que se entretuviesen los representantes de la nacion con un asunto insignificante, pues el acta del Barquillo no se prestaba ciertamente á un combate formal entre las huestes parlamentarias.

Que el Sr. Santa Cruz estuvo exacto en lo que manifestó sobre el estado que actualmente tiene la imprenta.

Y que el Congreso hizo bien en aprobar el acta que motivó una discusion inoportuna y á todas luces improcedente.

En cuanto á accidentes dignos de mencion especial, no dejó de haber algunos.

Habiéndose significado que el Sr. Olózaga era al parecer el jefe del progreso, por haber pasado á la clase de jubilados el filósofo de Valladolid, el Sr. Santa Cruz se apresuró á protestar contra semejante suposicion, diciendo «que no reconocia sobre él jefe ninguno.»

Esto cuando menos prueba la admirable armonía que reina en el campo progresista.

El Sr. Gonzalez Serrano nos dijo que no durmió la noche que supo que el Sr. Olózaga era su contricante.

Aquí creimos traslucir la identidad de procedencia que existe entre ciertos partidos.

Finalmente, en las palabras y en el gesto con que se espresó el Sr. Nocedal haciendo notar que el Sr. Santa Cruz se habia puesto fuera del reglamento, abordando la cuestion de imprenta, juzgamos que el ministro estrañaba la conducta del señor presidente del Congreso, pues solo él puede ser el responsable de las estralimitaciones reglamentarias.

En el banco azul estuvieron el general Narvaez, el Sr. Pidal, el Sr. Moyano y el Sr. Seijas.

Diputados hubo bastantes, pero la concurrencia á las tribunas no fue numerosa.

CONGRESO.

—

Presidencia del Sr. Maquieira.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 6 DE MAYO DE 1857.

Abierta á la una y media, se leyo y quedó aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se leyó la lista de los señores que habian presentado el acta de su eleccion desde el dia 4 de mayo, y eran los Sres. Vahamonde y Tassara.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el dictámen sobre el acta de Lerma y admision del señor conde de Vistahermosa, y puesto á discusion, dijo

El Sr. RAMIREZ ARELLANO: Consecuente á lo que tuve el honor de manifestar en la junta preparatoria, me veo en la necesidad de impugnar el acta del señor conde de Vistahermosa.

Son muchos los diputados electos bajo la denominacion de títulos de Castilla que no les corresponde, que no pueden usar, porque no están comprendidos en el catálogo de la *Guia de forasteros*, como autorizados por S. M. para llevar esos títulos. La ley previene que nadie, sin haber obtenido la real cédula al efecto, y satisfecho el impuesto especial, pueda usar de títulos de nobleza; pues bien, en estas elecciones se han dado votos á ciertos títulos, al paso que no hay personas que legalmente puedan representarlos. ¿Y quién duda que las elecciones que se encuentren en este caso son nulas? No habia, pues, necesidad de esperar al exámen de las actas para decidir esta cuestion segun proponia yo que se hiciera en la junta preparatoria.

Y ya que estoy en el uso de la palabra voy á esplicar el orígen de este incidente, así para satisfaccion de los señores diputados, como para evitar toda clase de personalidades.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. tratar, segun el reglamento, sino de las actas que se están discutiendo.

El Sr. RAMIREZ ARELLANO: Ya que no se me permite esplicar el origen de este incidente, diré que ademas de los motivos de legalidad, me ha impulsado á promoverlo un motivo de moralidad social, porque temo que se reproduzcan aquí los males que hoy deplora la Francia. La generalidad cree, con razon, que un conde ó un marqués es persona de responsabilidad y de capitales, y sucede que con estos títulos, que no corresponden á las personas que los usan, esas personas se suelen entregar á transacciones y negocios que multiplican las víctimas; yo no quiero, señores, que tengamos nuestras cárceles pobladas de condes y marqueses como están hoy dia en Francia las de Santa Pelagia. Afortunadamente entre nosotros ninguno de los que llevan títulos del reino deja de tener merecimientos para llevarlos; pero no por eso hemos de despreciar la ley.

Por lo demas, nada mas lejos de mi ánimo que entrar aquí en personalidades; mi deseo únicamente es que la ley se cumpla y que comience ya el período tantas veces ofrecido de una sincera legalidad.

El señor conde de VISTAHERMOSA: No voy á entrar en el fondo de la cuestion que acaba de promover el Sr. Ramirez Arellano; pero debo decir, por lo que á mí toca, que su señoría ha padecido una equivocacion, tanto mas estraña, cuanto que habiendo sido subsecretario de Gracia y Justicia, ha debido saber que he satisfecho las condiciones de la ley por el título que tengo.

Suplico á la mesa que haga leer la lista de la *Guia de forasteros* en la parte que trata de los títulos autorizados, y en ella se verá que está el mio por haber llenado todos los requisitos.

Se leyó.

El Sr. RAMIREZ ARELLANO: Reconozco mi equivocacion, y la tenia ya reconocida; pero deseoso de huir de personalidades empecé por hablar de mi amigo el conde de Vistahermosa.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta de Lerma y admitido como diputado el señor conde de Vistahermosa.

Igualmente fueron aprobadas las de Montilla, Játiva, Celanova, Lugo, Vitigudino, Malagon, Almagro, Alcañices, Jergal, Calatayud, Belchite, Cuenca, Llerena, Montealegre, Velez-Rubio, Bonillo, Lucena, Alcoy, Montblanch, Carballino, Huescar, Segovia, Briviesca, La Guardia, Guadix, Padron, Jaca, Daroca, Rivadeo, Velez Málaga, Loja, Alcalá de Henares, Maravillas (Madrid), Valladolid, Carballo, Ibiza, Puente del Arzobispo, Torrecilla de Cameros, Baza, Valencia de Don Juan, Villalba, Cambados, Caspe, Puebla de Sanabria, Santa María de Nieva, Sepúlveda, Sorbas, Bande, Coin, Ce, Aspe, Gandía, Tarragona, Santa Marta, Brozas, El Rio (Madrid), Murias de Paredes, El Prado (Madrid), Boltaña Frechilla, Ordenes, Talavera, Totana, Badajoz, La Lonja, Tafalla, Campillos, Lavapies (Madrid), Santiago, Navalmoral de la Mata, Pozoblanco, Constantina, Sarriá, Castellon, Cieza, Villafranca del Vierzo, Riaño, Brihuega, Soria, San Sebastian, Vitoria, Ronda, Manacor, San Martin de Quiroga, Medina del Campo, Mula, Santa María (Murcia), Vigo, Gata, Don Benito, Segorbe, Nules, Lucena, Jaen, Aoiz, Villaviciosa, La Vega de Rivadeo, Tolosa, Elche, Puebla de Tribes, Orihuela, Onteniente, Chiva, Palencia, La Seo de Urgel, Guadalajara, Alcañiz, Llanos, Orense, Molina, Barbastro, Chelva, Borja, Ledesma, Noya, Consolacion, San Vicente, Manresa, la Coruña, Pamplona, Mondoñedo, Benavente, Torrijos, Almazan, Vergara, Salamanca, Alhama, Jerez de los Caballeros, Puente Nansa, Utrera, Zafra, Laredo, Egea de los Caballeros, Vivero, Burgo de Osma, Ugijar, Requena, Mora, Carballo, Toro, Bilbao, Huelma, Fregenal, Mar (Valencia), Sax, el Prado, San Lúcar la Mayor, Trujillo, Ciudad-Real, Cuellar, Madridejos, La Cañiza, Pastrana, Puerto de Santa María, Valdemoro, San Pablo (Barcelona), Pego, Benabarre, La Almunia, Cervera de Rio Pisuerga, San Esteban de Lerin, Santa Coloma de Farnés, Figueras, Laviana, Tuy, Ciudad-Rodrigo, Rivadabia, y quedaron aprobados diputados los designados por estos respectivos distritos.

Puesto á discusion el dictámen sobre las actas que tenian reclamaciones calificadas de leyes por la comision auxiliar, se aprobó el acta de Chinchon.

Al tratarse de la del Barquillo, dijo

El Sr. SANTA CRUZ: Es muy triste para mí tenerme que levantar á impugnar ninguna de las actas; pero ante los deberes del diputado deben callar otras consideraciones. El gobierno representativo, á quien todos pagamos justo tributo, tiene por base la legalidad de las elecciones, y es defenderlo en sus bases mismas tratar de que que no se apruebe ninguna acta que no lleve el sello de la mayor legalidad.

La comision, con el gran celo é imparcialidad que yo reconozco, ha examinado las actas que se han presentado á su consideracion, y ha calificado de leves muchas que indudablemente tienen contra sí gravísimas objeciones. ¿Por qué? Porque las reclamaciones hechas no estan justificadas; y yo, desde aquí, anuncia que jamás tomaré en boca reclamacion que no pueda justificarse, por mas que sea de mis amigos políticos.

Pero en el acta del Barquillo debo impugnar la calificacion que hace la comision. El distrito del Barquillo está dividido en dos secciones, la Aduana y el Hospicio. El 21 de marzo, en la Aduana, se presentó á votar un sugeto que dijo se llamaba Salvador Ruiz y vivia en la calle de San Anton. Como esta calle pertenece á la seccion del Hospicio, varios electores dijeron que no podia votar.

Sin embargo, se le llamó por el presidente á ser secretario de la mesa, y esta mesa resolvió una cuestion gravísima, la cuestion de que los electores de un distrito pueden votar en cualquiera seccion á su voluntad. La mesa de la Aduana dice que pudo hacerlo porque no está prohibido; ¿pero no encarga la ley á los gobernadores que señalen a los electores la seccion respectiva? ¿Adónde iríamos á parar si esto se admitiera? ¿No seria posible ganar las mesas por entero si la minoría de un distrito se agolpase á una sola seccion? ¿A cuántos abusos no daria esto lugar?

Pero en ese mismo distrito, mientras la mesa de la Aduana, daba á los electores el derecho de votar indistintamente donde tuvieran á bien, la mesa del Hospicio resolvia lo contrario; y hacia perfectamente, porque entre otras razones, el hacer que cada elector vote en su seccion, tiene por objeto evitar la fácil suplantacion de nombres.

En efecto, el individuo de quien se trata se presentó con el nombre de Salvador Ruiz, cuando el suyo verdadero era Leandro Herrera, y cometió este delito para intervenir en la mesa; intervencion, señores, muy grave, pues formó luego parte de la mesa definitiva, en la cual, por cierto, no tuvo parte la oposicion.

El presidente se negó á recibir la informacion que se le ofrecia acerca del delito cometido por el Herrera, contentándose con preguntar sobre el caso al comisario de policía, y aquel comisario tuvo la osadía de decir que el hombre por quien se le preguntaba se llamaba Salvador Leandro Herrera y Ruiz. La mesa, fundándose en esta declaracion tan singular é inexacta, lo admitió como secretario, hasta que terminada la eleccion, el presidente mismo lo entregó al gobernador de la provincia, el cual lo pasó, segun tengo entendido, al juez de primera instancia.

Señores, ¿no hay aqui motivo para declarar que esta acta es grave? ¿No es causa de gravedad el que se haya hecho una declaracion tan importante por la mesa de una seccion, como la de que los electores pueden votar donde gusten? ¿No es motivo de gravedad la suplantacion de un nombre nada menos que por un secretario escrutador?

El periódico *Las Novedades* quiso publicar la partida de bautismo de ese desgraciado; pero esta publicacion no fue permitida, y sin perjuicio de tratar por estenso en su dia la cuestion de libertad de imprenta, hoy no puedo dejar de decir algunas palabras al señor ministro de la Gobernacion. El gobierno restableció en 2 de noviembre los decretos de 1844 y 1845 sobre la prensa. No entro en la cuestion de si pudo legalmente hacerlo, pero lo hizo; y habiéndolo hecho, todos tenemos derecho á exigir que el gobierno cumpla con lo mismo que ha establecido. Yo reclamo el cumplimiento de esos decretos: en ellos no existe la censura prévia, y la prensa hoy está sujeta á la censura, ¡y qué clase de censura prévia! ¿En dónde está en esos decretos la facultad del fiscal para suprimir ó variar los artículos? Lo que puede hacer es denunciar: pero aqui no se denuncia; el fiscal tacha lo que le parece, y lo que es mas, no se permite á la prensa que se queje, no se consiente que diga su situacion.

Este es el caso á que me refiero; aqui tengo el periódico, y si los periódicos no tienen derecho á decir que un comisario de policía ha sentado un hecho falso, ¿de qué sirve la prensa? Hoy, señores, se ejerce una censura prévia peor, mil veces peor, que la censura absoluta, franca y abierta.

Voy, pues, á leer la partida de bautismo, y ruego á los señores taquígrafos que se sirvan insertarla á la letra para que al fin vea la luz, como tengo derecho á que la vea, por ser parte de mi discurso, ya que el fiscal no ha permitido á la prensa que la publique. (La leyó).

Este es el documento que el fiscal prohibió: seguramente el órden debia peligrar por esto, cuando tantas precauciones se tomaron para impedir que el público lo leyese.

Deseo, pues, que la comision de actas declare grave esta, ó en caso contrario, que así lo acuerde el Congreso.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): No voy á defender el acta del Barquillo ni á decir si debe ser considerada grave ó leve; voy solo á contestar á algunas espresiones del Sr. Santa Cruz. En primer lugar debo decir que la conducta del gobierno está juzgada, y de una manera irrevocable: el Sr. Santa Cruz ha reconocido la imparcialidad y celo de la comision de actas; no solo el Sr. Santa Cruz, sino los periódicos amigos de su señoría, reconocen tambien esa imparcialidad: pues bien, la comision ha propuesto al Congreso en su primer dictámen la aprobacion de las actas de mas de 240 diputados. Así se han hecho las elecciones últimas; testimonio elocuente de la legalidad que ha presidido á ellas.

El Sr. Santa Cruz está cumpliendo un deber que yo respeto. ¿Qué ha de hacer el Sr. Santa Cruz á pesar de reconocer la imparcialidad de la comision, sino levantar aquí de cuando en cuando su voz en favor de sus amigos políticos? Yo respeto esta conducta, y el Congreso la respetará sin duda.

Pero sin tener yo interés en esta ni en ninguna acta, debo dar una contestacion al Sr. Santa Cruz. Dice su señoría: ¿por qué no se permitió publicar la fé de bautismo de que se trata? Porque el asunto estaba sometido á los tribunales, porque la causa estaba en sumario: y mientras una causa está en sumario, no es lícito publicar nada sobre ella. El juez solo es quien podia fallar sobre esa fé de bautismo. ¿Para qué, pues, la apelacion al público? ¿Para ejercer presion sobre el juez? Su señoría sabe cuan respetable es el sigilo del sumario en interés de la sociedad. El gobierno hizo lo que podia hacer: poner al acusado á disposicion de los tribunales.

El comisario de policía, dice el Sr. Santa Cruz, continua en su puesto despues de haber dado una respuesta falsa. Si su señoría ha dicho esto, yo le diré que hasta que el tribunal falle sobre la causa que se forma, ni su señoría ni nadie tiene derecho para afirmar si aquel funcionario dijo ó no dijo la verdad, faltó ó no faltó á su deber.

No puedo contestar todavia nada á su señoria respecto del estado de la imprenta. Su señoria ha olvidado que no nos oye el Congreso; nos oye una junta de diputados electos: cuando llegue el caso discutiremos. La imprenta no está sometida á la prévia censura, está sujeta á la ley, y el dia en que se pueda hablar de esto sin faltar al reglamento, el gobierno seguirá al Sr. Santa Cruz á ese y á todos los demas terrenos á que guste llevarle su señoría, porque el gobierno no tiene ni necesidad ni deseo de guardar silencio.

El Sr. Gonzalez Serrano como interesado defendió el acta.

El Sr. OROVIO, de la comision: Despues de los discursos que acaba de oir la reunion de diputados que mas adelante constituirá el Congreso, muy poco tiene que decir la comision. Debe, sí, dar gracias al Sr. Santa Cruz por haber reconocido en ella la imparcialidad y la justicia, mayormente cuando esta declaracion dimana del jefe de la oposicion progresista de la Cámara, y manifestar que un hecho que nadie ha dicho que pueda llevar consigo la nulidad de la eleccion, no puede hacer que esta se declare grave, mucho mas cuando no hay protesta ninguna en el acta.

El Sr. SANTA CRUZ: Siento mucho molestar al Congreso; pero ha dicho el Sr. Orovio que no habia protesta ninguna en el acta, y voy á leer al Congreso la siguiente:

(Leyó una protesta relativa á la suplantacion del nombre de Salvador Ruiz.)

Ha dicho despues su señoría que yo era jefe de la oposicion en esta Cámara, y le debo manifestar que yo no soy jefe tampoco. Somos tan pocos, Sr. Orovio, que podemos manejarnos cada uno de por sí, sin necesidad de que nadie nos dirija.

El Sr. OROVIO, de la comision: El Sr. Santa Cruz ha leido una protesta en que se habla de la facultad que pudiera tener ese secretario para serlo; pero nada de los vicios que pudieran invalidar la eleccion. Ruego, pues, al Congreso que apruebe el dictámen.

Hecha la oportuna pregunta, fue aprobado el dictámen.

Asimismo lo fueron sin discusion, y quedaron admitidos los respectivos diputados electos por los distritos de Navalcarnero, Huete, Durango, Colmenar Viejo, San Antolin (Murcia), Vera, La Bisbal, Albarracin, Montalvan, Bejar, Mahon, la Merced (Málaga), Belmonte, Carrion, Infantes, Vich, Avilés, Villajoyosa, Santo Domingo de la Calzada, Antequera, Mota del Marqués, Sirueta, la Misericordia (Zaragoza), Huesca, Lorca, la Universidad (Barcelona), Peñaranda, Santander, Lillo, Villa del Rio, Castrojeriz, Toledo, Allariz, Villacarrillo, Sueca, Posadas, Teruel, Hinojosa, Logroño, Cartagena; retirando la comision los de Moron y Ponferrada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de las actas de los distritos de Valderrobles, Plasencia y Santa Lucía (Sevilla), cuya aprobacion proponia la comision, así como la de los de Agramunt, Fraga y Torre Don Jimeno.

Se leyó una comunicacion del Sr. Balbuena que remitia unos documentos relativos á la eleccion de Astorga, la cual pasó á la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA, ocupándose de las palabras del discurso de apertura de las Cortes que se refieren á restituir á la Iglesia la libertad de que la dotó su divino fundador, echa en rostro á los periódicos liberales que se muestran alarmados por las que llaman nuevas concesiones, la inconsecuencia en que incurren al verter en sus escritos espresiones mal meditadas, en nombre de esa misma libertad, para reclamar la esclavitud de la Iglesia.

EL CATOLICO se hace cargo de lo dicho por las *Hojas* respecto á ser portador monseñor Simeoni de una carta bastante lisonjera de Su Santidad para S. M. la Reina, y dice que no quiere se le tache de imprudente ni curioso pidiendo su publicacion.

EL LEON ESPAÑOL no conviene con lo dicho por un periódico progresista, acerca de que el período crítico en que va á entrar la España, la dividirá en dos bandos, el de la reaccion y el de la libertad. Nuestro colega pasa en seguida á hacer la anatomía de lo que se entiende por reaccion, que en su opinion no es mas que un fantasma...

LA RESTAURACION se ocupa de la llegada á esta corte del representante de la Santa Sede.

LA EPOCA dice que no quiere ocultar al gobierno ni al partido conservador la especie de zozobra con que es recibido por la opinion general el pensamiento de restablecer las antiguas vinculaciones en España. Creemos que el periódico vicalvarista toma en esta cuestion, como en algunas otras, el todo por la parte.

EL ESTADO se ocupa de la reforma del Senado.

EL ORBE trata del ferro-carril del Norte en la seccion de Madrid.

Idem del 7.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la sesion de ayer del Congreso.

EL PARLAMENTO encuentra la prueba de las elevadas miras con que procede el gobierno en la divergencia de las opiniones emitidas por los constantes adversarios del partido moderado.

LA DISCUSION pregunta á *La Restauracion*: *¿Qué será necesario para que triunfe el absolutismo?* Y se contesta á sí mismo ascntando las muchas cosas que habian de suceder para que aquel triunfo se verificase. Vayan como muestra algunas de ellas:

«Seria necesario quemar todo cuanto ha producido la ciencia en los siglos modernos, todo cuanto han dado de sí las Asambleas políticas; borrar el derecho público europeo, romper en mil pedazos la tribuna, cerrar las universidades, volver la direcion intelectual del mundo á los conventos, reanimar el para siempre estinguido fuego de la Inquisicion, ejercer la dictadura en ese último secreto asilo del pensamiento, en el supremo santuario de nuestra conciencia. ¿Tiene para eso fuerzas *La Restauracion*?»

¡Ah! Entonces no hay cuidado.

LA PENINSULA reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL FENIX no publica artículo de fondo.

LA CRONICA hace la reseña de la sesion del Congreso.

EL OCCIDENTE se ocupa de la necesidad de una buena estadística.

EL CLAMOR PUBLICO combate el proyecto de reforma del Senado.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

REALES DECRETOS.

Habiendo fallecido el teniente general D. Antonio de Urbistondo, primer ayudante de campo jefe del cuarto del Rey, mi augusto esposo, vengo en nombrar para este cargo al teniente general D. José Sanz y Cuadrado.

Dado en Palacio á 5 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Vengo en nombrar capitan general de Castilla la Nueva al teniente general D. José Lemery é Ibarrola.

Dado en Palacio á 5 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. Las diferencias de Austria y Cerdeña se hallan próximas á ser arregladas segun todas las probabilidades. Asegúrase que el baron de Bourqueney ha recibido en Paris la noticia de que el gabinete de Turin habia manifestado su formal deseo de impedir toda demostracion contra Austria.

RUSIA. Un decreto del Emperador de Rusia levanta la prohibicion de estraer oro del imperio. Se ha publicado ademas un tratado de comercio y de navegacion concluido entre el Japon y la Rusia, el cual consta de nueve artículos, y abre al comercio los puertos de Simoda, Hakodada y de Naugasaks.

ESTADOS-UNIDOS. Por el *Ariel* se han recibido noticias de Nueva-York del 16 de abril. Segun ellas, el gobierno de Washington ha resuelto proteger los derechos de los norte-americanos en Nueva Granada, y enviar una escuadrilla á aquellas aguas para llegar á un arreglo de las cuestiones pendientes entre los dos paises.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La aparicion de San Miguel, Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En San Justo y San Miguel se festeja al segundo de sus titulares con la solemnidad acostumbrada.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, contiuúa su anual y solemnísima novena estando S. D. M. espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

Por la tarde contínúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Virgen.

Como en la iglesia anterior se hará u las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer contínúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

En la parroquia de San José contínúan las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 y 20.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,63.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 87	á 98	rs. vn.
Cebada	de 54	á 70	
Algarroba		á 64	

Quedan por vender sobre 2,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	10 1/2 á 13	5 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 2 desembarcó en Barcelona en el vapor del mismo nombre, procedente de Marsella, y de paso para la corte, el primer secretario de la embajada rusa. Es un jóven al parecer de unos treinta años de edad y de una instruccion nada comun.

—**Los senadores progresistas debieron reunirse ayer** para convenir la marcha que han de seguir en las graves discusiones que se preparan en la alta Cámara.

—**La comision del Senado que entiende en la re**forma constitucional, estuvo reunida ayer cinco horas, sin que todavía hayan formulado de modo alguno su pensamiento.

—**Han sido declaradas graves las actas del distrito** de Rioseco, despues de oir la comision al Sr. Calvo Asensio, candidato vencido allí; las del distrito de las Vistillas de Madrid, las de Almería, Verin, Casas Ibañez, Albacete, Arévalo y otras muchas.

—*El Clamor Público* **indica ayer que mientras** los senadores discuten las calidades, requisitos y circunstancias de los que deban hallarse revestidos de la dignidad senatorial, el gobierno presentará al Congreso un proyecto de modificacion del reglamento.

—**Hasta ayer iban presentadas en la secretaría del** Congreso 270 actas de las que se hallan en Madrid; 240 de los individuos de ellas aparecen elegidos. En el Senado hay anotados 150 individuos en disposicion de concurrir á las sesiones. Sin embargo, muchos de estos no se hallan en Madrid.

—**Ha llegado á esta córte el general Bustillos,** senador del reino.

—**Por real órden del 14 de abril ha sido aprobado** el presupuesto de la carretera provincial de Chinchon, importante 261,594 rs. 41 cénts., y el pliego de condiciones que se ha tener presente en la construccion de las espresadas obras.

—**La sociedad médica general de socorros mútuos** se ha disuelto por no poder atender á las muchas pensiones que contra sus fondos se acumulaban.

—**Anteayer á las cinco de la tarde fueron conducidos** al cementerio de la sacramental de San Ginés, los restos mortales de la anciana madre del señor conde de Lucena. Acompañaban al carro fúnebre los Sres. Pastor Diaz, Serrano, Echagüe, Infante, Dulce, Macrohon, marqués de Vega Armijo, Torrecilla, Coello, Barcáiztegui, Leon y Medina, Hazañas, Collado, Gonzalez (D. Antonio), Gimenez Serrano, Calderon Collantes, Barca y Flores, etc., etc.

—**Un caballero muy rico proponia á un ministro de** Hacienda que, para llenar el Tesoro exhausto, se impusiese una contribucion á todos los que tuviesen talento, y decia en apoyo de su opinion: «Como nadie querrá pasar por tonto, todos pagarán religiosamente.» A lo que el segundo contestó: «Adopto vuestro proyecto: por supuesto que no os incluiré en la lista de esos nuevos contribuyentes...»

—**Ha salido para la frontera de Galicia el señor** de Bourman, ministro residente español, al que está confiado el arreglo de límites entre Portugal y España. Al mismo tiempo habrá abandonado á Lisboa el comisionado portugués. Ahora los comisionados de ambos paises deben seguir haciendo la demarcacion de frontera desde el rio Tamega, pues desde el Tamega al Miño es cosa ya arreglada, sobre la que falta únicamente que recaiga la aprobacion de los respectivos gobiernos.

—**Un diario inglés da los siguientes detalles acerca** de la fabricacion del cable gigantesco destinado al telégrafo del océano Atlántico. La reunion de las cinco cuerdas empleadas para recubrir el hilo cubierto de guttapercha, tendrá una longitud de cerca de 50,000 millas, es decir, que podria dar vuelta y media á la tierra. El hilo de cobre que servirá de conductor tendrá cerca de 20,000 millas, que el alambre delgado que se empleará en formar la cubierta esterior podria llegar desde la tierra hasta la luna, y volver tambien á la tierra desde la luna, midiendo dos veces esta distancia, pues tiene de 400,000 á 400,000 millas de longitud. Si este proyecto se realiza (y todo induce á creer que se realizará), será el mayor triunfo del arte del ingeniero en este siglo. Desde entonces podremos esperar el ver el globo terrestre atravesado en todas direcciones por medio de líneas conductoras desconocidas hasta aquí; líneas que servirán para trasmitir la palabra, estableciendo una comunicacion instantánea entre los puntos mas lejanos del globo.

—**Un farmacéutico del pueblo de Mollet (Barcelo**na) fué sorprendido la otra noche por tres ladrones, que al despertarle, le hicieron la intimacion de costumbre, protestando no intentarian contra su vida. Le mandaron vestirse y entregar el dinero, y luego le pidieron la llave de una cómoda, la que tenia una sirvienta que dormia en otro aposento. Dos de los ladrones se quedaron en custodia, y el otro, considerándose bastante fuerte, penetró con el velon en la mano en el cuarto de la criada, la cual de un golpe apagó la luz y se precipitó sobre el ladron que queria taparle la boca, empeñándose entre los dos una reñida lucha, y al fin el combatiente macho pidió el auxilio de sus compañeros, viéndose estos obligados á abandonar al amo, quien corrió al balcon, y á sus gritos, unidos á los de la mujer, los tres ladrones se pronunciaron en fuga, dejándose olvidada alguna prenda de su propio uso; pero parece que pudieron llevarse algun dinero.

—**Segun escriben de Cuellar, partiendo un trozo** de leña en la suprimida iglesia de Santa María de aquella villa, destinada hoy para depósito de aquel combustible, fué á parar á un mausoleo que hay á la derecha del altar mayor, en el que segun la inscripcion, yacen los restos del Sr. D. Antonio Herrera y Tordesillas, y su familia, cronista que fué del Rey D. Felipe II. Con la fuerza del golpe se abrió un agujero en la bóveda de dicho sepulcro, que segun parece, escitó la curiosidad del que partia la leña, y le ensanchó para ver lo que contenia; halló un atahud en forma de baul antiguo, de madera gruesa, que al tocarle se hacia polvo, y dentro de él una momia de mujer perfectamente conservada: las almohadas y demás ropa al tocarlo se han deshecho ya de podridas; pero aun se nota haber sido de tela fina, con una venda atada al brazo derecho y otras particularidades que omite el autor de la carta, quien tambien pone en duda si se habrá dado parte á la autoridad eclesiástica, ó si los espresados restos habrán quedado espuestos á la curiosidad de cualquiera que entre en dicha iglesia.

Seria sensible que se hubiese procedido con semejante incuria.

—**En Smirna y en Palermo se han sentido fuertes** terremotos.

—**Es de tanta consideracion la entrada del hierro** inglés en la Península, especialmente desde que ha comenzado la construccion de los caminos de hierro, que la antigua casa inglesa conocida con la respetable firma de William Birdy, compañía establecida en Lóndres, Newcastle y Glasgow, ha establecido un departamento español para servir las órdenes de sus comitentes en la Península, con el mismo celo que lo hizo con la compañía del ferro-carril de Langreo á Gijon y con otras.

—**Se han concedido el sueldo y consideraciones de** profesor á los ayudantes de la escuela especial de ingenieros de caminos D. José Caunedo y D. Manuel Riaño, por estar desempeñando de una manera permanente las clases de geometría descriptiva y de geodesía.

—**Segun escriben de Lóndres, parece que lady** Franklin, la infortunada viuda del célebre esplorador de los mares polares, ha comprado un yath de vapor, admirablemente dispuesto para aquellas regiones, y un viajero y esplorador eminente de dichos parajes, el capitan Macc-Clitock ha aceptado el mando de la espedicion. Los presidentes de las sociedades real y geográfica, han espresado á las tripulaciones de esta espedicion su deseo de que los gastos no deben pesar esclusivamente sobre la viuda de sir John Franklin. Dicha espedicion debe limitarse á una pequeña parte de las regiones árticas, y se lisonjean de que una esploracion completa será recompensada con el descubrimiento de los restos del *Erebus* y del *Terror*.

—**Los interesados en la industria minera en Madrid,** eliminados de la Bolsa por disposicion de la autoridad, han formado un círculo en los espaciosos salones de la calle de Capellanes, donde hoy se verifican ya las mas importantes negociaciones.

—**Los dueños ó administradores de las casas en que** están establecidas las escuelas públicas de esta corte, que no hayan cobrado los alquileres correspondientes al mes de marzo último, se presentarán á recibirlos en la depositaría del ministerio de Fomento, de doce á tres de la tarde.

—**Vacantes. Lo están las siguientes plazas:**

La de ayudante primero de anatomía de la facultad de medicina, en la universidad literaria de Santiago, dotada con 4,000 rs. Las solicitudes para entrar en concurso de oposicion pueden remitirse hasta el 8 del próximo junio.

La de médico titular de los cuatro pueblos anejos al distrito municipal de Santander, con 7,500 rs. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La secretaría del ayuntamiento de la villa de M... de Ebro, en la provincia de Tarragona, con 3,0... Las solicitudes hasta igual fecha.

La del ayuntamiento de Amposta, en dicha provincia, con 3,000 rs., hasta la propia fecha.

La del ayuntamiento de Cotillas, en la de Badajoz, con 2,200 rs., hasta el 2 de junio.

La del ayuntamiento de Casas Altas, con 1,500 rs., hasta el 26 del corriente.

—**La construccion naval es ya en Vizcaya una de** las principales, sino la primera industria. Por todas partes álzanse quillas que surcarán los mares, y además de la considerable animacion que reina en los astilleros de Bilbao, en los de los puertos vecinos se observa tambien igual movimiento.

Entre estos astilleros hay uno que empieza á llamar algun tanto la atencion. Es el de Ondarroa, dirigido por el maestro D. Antonio Arriola, el cual, además de varios bombos, quechemarines y buques de pequeño calado que generalmente construye, empieza á poblar sus astilleros con otros de mayor porte. Últimamente acaba de botar un bergantin goleta llamado *Pilar*, cuyas dimensiones son 76 pies de quilla limpia, 22 de manga y 11 de puntal, que le mandará el capitan D. Esteban Echevarria, y cuyo armador es la respetable casa de los Sres. Ibarra, hermano y compañía de este comercio.

Parece que el buque reune todas cuantas condiciones son necesarias, que su fecha es buena, y sólida la obra, lo que naturalmente enaltece el nombre del señor Arriola, cuya aplicacion se nos pondera mucho.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Duda.*—Baile.—*La Mosquita muerta.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Las gracias de Gedeon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,50.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6.—Segun el *Diario* de Constantinopla, Schamyl se disponia á romper la tregua concertada con los rusos.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 7 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y treinta y cinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta de tres protestas dirigidas al Congreso sobre las elecciones de Andujar, Motilla y Berga, que pasaron á la comision, así como varios documentos remitidos por el señor marqués de Bedmar, que no presentaba él mismo por hallarse gravemente enfermo.

Se entró en la órden del dia, poniéndose á discusion los dictámenes de la comision auxiliar de actas que quedaron ayer sobre la mesa, las cuales fueron aprobadas sin debate, y en su consecuencia proclamados diputados los Sres. Delprado, Tassara, Gelabert, Clave y Cruz.

Acto continuo se dió cuenta de tres dictámenes de la comision de actas, y señalada su discusion para mañana, se levantó la sesion á las dos menos doce minutos.

(*El Senado no celebra sesion.*)

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 633. Madrid, viérnes 8 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

POLITICA.

EL DISCURSO DE LA CORONA
LEIDO POR COMISION EN 1857.

Hemos emitido ya el juicio desfavorable que nos ha merecido en su totalidad el discurso de la corona: desde hoy vamos á examinar cada una de las materias que abraza este documento. La originalidad es el carácter distintivo de nuestros parlamentarios: variarán los tiempos, á unos peligros sucederán otros peligros, á unas necesidades otras necesidades; pero el partido parlamentario, siempre *in statu quo*, no sabe imaginar ningun recurso nuevo, y aunque el mal se agrave hasta amenazar con peligro de muerte, siempre los mismos paliativos, siempre los mismos atemperantes.

¿No está probado y reprobado ya ese sistema de pura urbanidad que no tiene ni palabra mala ni obra buena? ¿Quién al leer el último discurso de la corona, no recordó haber leido otras cien veces lo mismo? ¿Y se nos censura á nosotros por no tomar en consideracion el repetido cambio de los tiempos, cuando ni se aprecian recientes desengaños, ni se reconoce el descrédito en que ha caido tanta fórmula gastada y vieja, ni se propone nada nuevo despues de tantos años de funesta esperiencia?

Desengáñense nuestros gobernantes: por lisonjera que sea la ilusion, el pueblo llega á cansarse de ilusiones; por sabias que sean las fórmulas, al pueblo no le satisface una felicidad, un engrandecimiento y un gobierno, todo de pura fórmula, sin hechos que correspondan á las palabras, y sin beneficios reales y positivos que correspondan á lo hueco y pomposo de los ofrecimientos.

Empieza el discurso manifestando un gran deseo de ver fraternalmente unidos á todos los españoles. Sensible es que exista como principal obstáculo, para ver cumplido tan laudable deseo, la fabulosa subdivision del partido dominante. ¿Cómo es posible que vivan hermanados *in unum* todos los españoles, cuando el partido que los gobierna ni siquiera puede reducir á una docena el número de sus fracciones?

El discurso puesto en boca de S. M. la Reina, continúa en estos términos:

«Con el mayor consuelo de mi corazon, os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponian á tan deseado suceso, he enviado á Roma un embajador que, á nombre mio, estreche los vínculos sagrados que unen á la monarquía española con el Padre comun de los fieles.»

Y despues de tratar de otras muchas materias, se vuelve al mismo tema con estas palabras:

«Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado ademas otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español, y por mis gloriosos progenitores.»

Todo esto nos pareceria muy bien si fuera exacto. En prueba de que se restablecieron nuestras relaciones con la Santa Sede, se añade únicamente que ha sido enviado un embajador á Roma con este objeto. ¿Y se sabe ya el resultado de su embajada, si es que ha tenido algun resultado? Asegúrase que han sido préviamente allanadas por el gobierno todas las dificultades que se oponian á tan deseado suceso, y nada se nos dice de la desamortizacion, ni de la forma en que el gobierno resolverá esta dificultad, ni se añade nada respecto á la dificultad suprema que puede dejar frustradas las esperanzas del gobierno, esto es, respecto á las condiciones exigidas por la Santa Sede, para llevar á cabo tan importante arreglo. A pesar de todo, la cosa se da por hecha, porque en un discurso de la corona es de rigor parlamentario que se presenten *allanadas todas las dificultades*.

No es mas exacto el que se haya restablecido el Concordato en toda su fuerza y vigor. Sobre que no están aun derogadas todas las leyes que han infringido este tratado, falta que el gobierno reconozca las atribuciones que en el Concordato estan concedidas á los Prelados para inspeccionar la pública enseñanza y prohibir la circulacion de obras antireligiosas.

Se anuncia luego el mal estado de nuestras relaciones diplomáticas con la república mejicana; pero se hace con términos tan corteses y afectuosos, que la prensa de todos matices no ha podido menos de censurar agriamente esa actitud humilde y resignada. Ya desde la noticia de los asesinatos de Cuernavaca hemos podido observar que la actitud del gobierno no correspondia á la de toda la prensa; temíamos entónces que la prudencia y la sensatez de que se hacia alarde, sirvieran de pretesto para escusarse de exigir á la república mejicana una satisfaccion tan cumplida como lo ha sido nuestro ultraje. Y no nos hemos engañado; aun suponiendo que las medidas adoptadas por el gobierno de Méjico para castigar los últimos asesinatos, fueran satisfactorias, ¿no se está burlando de nosotros ese gobierno negándose á reconocer y pagar las deudas que ha reconocido en un tratado solemne?

Prosigue el dircurso de la corona:

«El estado interior de la monarquía es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exorbitantes precios que alcanzaron los artículos de primera necesidad, han ocupado sin descanso á mi gobierno, y la crisis, casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.»

¡Coincidencia singular! El mismo dia en que se daba por *casi vencida* la crisis alimenticia, aumentaba el precio de los cereales. El aspecto que presentan las provincias afligidas por la escasez es cada dia mas alarmante, porque á las malas cosechas que han tenido en estos últimos años, sucede en lo general una cosecha que desgraciadamente hay recelos para creer que no sea mejor que las anteriores. ¿Qué crédito hemos de dar á la revelacion de ocultos é importantes designios cuando de tal modo se desfigura lo que está á la vista de todos, lo que á todos afecta de una manera tan sensible? ¿Ni como se concierta lo satisfactorio del estado interior de la monarquía, con los repetidos anuncios de tanta conspiracion, anuncios que reproducen los mismos órganos ministeriales y que jamás fueron desmentidos por la *Gaceta*? O esas conspiraciones son ciertas ó no: si son ciertas, ¿es satisfactorio el estado de una monarquía minada por tantas conspiraciones? Y si no son ciertas, ¿por qué calla el gobierno? ¿Por qué no desmiente tanto anuncio alarmante como circula en descrédito de su vigilancia y en mengua de su popularidad? ¿O se nos querrá decir que menos de ocho dias fueron mas que suficientes para desbaratar tantas y tan vastas conjuraciones, hasta el estremo de poder anunciar el gobierno en la apertura de las Cortes, que:

«El sosiego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzados.»

Se habla en seguida de la legalidad con que se verificaron las últimas elecciones y de la amnistía concedida por S. M.: nada diremos respecto á lo primero, porque no le correspondia al gobierno decir otra cosa. Las últimas elecciones han sido como todas; á pesar de esto, unas elecciones no menos legales darán mañana un resultado contrario. Pero este es punto sobre el que la urbanidad parlamentaria exige que tengamos la deferencia de guardar un respetuoso silencio.

En otro dia daremos por concluido este exámen.

Despues de algunas fluctuaciones, se decide por fin *La Epoca* á atacar las vinculaciones que habrán de establecerse, si como es de presumir se aprueba la reforma proyectada del Senado.

Conocida la opinion que, respecto á la política general del pais, sustentamos nosotros, nos parece inútil decir que disentimos en este como en otros muchos puntos del diario vespertino, el cual, con mucha frecuencia, ve fantasmas que solo existen en su imaginacion estraviada por los accesos *parlamentarios* que sufre.

Suponiendo ahora que la nacion está en zozobra por el pensamiento anunciado de crear nuevas vinculaciones, se espresa en estos términos:

«Dijimos ayer, y repetimos hoy, que absolutamente en nada se parecen las vinculaciones que van á establecerse á los antiguos mayorazgos; que estos eran forzosos y aquellas serán voluntarias; que en los unos se comprendian toda clase de fortunas, y que para las otras se necesita una crecida renta, aplicable únicamente á trasmitir la dignidad hereditaria de senador en las grandes familias de la aristocracia española; que en el estado actual de nuestras ideas, de nuestros intereses creados y de las corrientes de la civilizacion moderna, no hay gran peligro de que los padres deshereden voluntariamente á sus hijos, y que en algunas ocasiones puede ser útil la facultad de conferir á aquel que reuna mayores condiciones de talento y de moralidad el patrimonio que muchas veces va á perderse en manos incapaces é inmorales. Esta eleccion que se concede al padre para legar su fortuna y con ella las glorias de su casa al mas digno de sus hijos, esta libertad de testar que en último resultado es lo que va á concederse, no se parecen en nada á las antiguas vinculaciones.

»Pero reconociéndolo así, ¿habia necesidad de esta medida? ¿Era ella oportuna en las actuales circunstancias políticas de la nacion española? Negamos resueltamente una y otra cosa, atendido el estado de las fortunas de esas familias, por decirlo así, patricias. Teniendo en cuenta lo que puede en nuestro siglo el esfuerzo del hombre que sabe elevarse sobre los demas, y lo mucho que han mejorado aquí en lo general las fortunas de los grandes de España, merced á las leyes de la desamortizacion y á los progresos que ha hecho la riqueza pública, bastaba en nuestro concepto con sostener la facultad libérrima que tiene hoy el padre de familia de mejorar en tercio y quinto á aquel de sus hijos que considere mas digno de trasmitir su nombre, para que durante muchos lustros hubiese en España el número suficiente de familias que pudieran llevar dignamente la investidura de senador hereditario. ¿Y quién piensa hoy, en el estado actual de las ideas en Europa, en legislar para los siglos venideros? ¿Qué será el año 1900 del régimen constitucional, tal como es conocido en la actualidad en el continente europeo?»

Ya ven nuestros lectores á lo que están reducidos los fundamentos alegados por *La Epoca* para oponerse á lo que propone el gobierno respecto á las vinculaciones.

Hemos querido reproducir su juicio, porque conviene consignar lo que la escuela liberal piensa acerca del espíritu que debe animar al legislador, cuando se adoptan medidas que están llamadas á afectar de una manera sensible sobre los destinos de la sociedad.

En las últimas líneas de los párrafos trascritos cuela revolucionaria: «vivir para el dia de hoy sin pensar en el de mañana.»

¿Pueden conservarse algunos lustros las familias cuyos nombres han llegado hasta nosotros á favor de leyes que garantizaban su existencia, estableciendo ciertas formas de estabilidad y permanencia, y á merced del órden fijado para las sucesiones?

Pues entonces, ¿á qué pensar en lo que ocurrirá despues?

Este es el argumento contra el que es preciso protestar, por lo mismo que se presenta como decisivo para resistir á proyectos de naturaleza conservadora.

Nosotros no somos ciertamente admiradores de la obra del gobierno; pero si no nos satisface la forma con que se ha planteado, aprobamos el espíritu que revela, y no podemos menos de aplaudir el homenaje rendido á un principio que en mayor escala figura entre los que son aceptos á nuestra escuela.

La familia liberal continúa dando gritos de alarma, y repitiendo todos los dias que su causa se ve seriamente amenazada.

El Clamor Público, uno de los valientes del progreso, escribe artículos y mas artículos en este sentido, y en su número de anteayer principia sus *clamores* con las siguientes palabras:

«España va á entrar en un período crítico, en uno de esos periodos de peripecias y transformaciones en que los principios se condensan hasta el punto de quedar solos dos en el campo de batalla para decidir en un duelo á muerte de su porvenir y del de aquellos que respectivamente le son afines.»

Y establecida así la tesis, dirígese despues en son de guerra á los suyos, diciendo:

«Los que no quieren esto (*esto* es aquí el absolutismo) es preciso que lo combatan sin tregua ni descanso: los que consideren el peligro tan inminente como nosotros lo vemos, es preciso que no encuentren en su teoría un obstáculo á cada paso, puesto por los que están llamados á auxiliarles mas ó menos directamente. Peleen unos en las primeras líneas y otros á retaguardia, pero haciendo todos frente al enemigo y preparados para entrar en fuego cuando les llegue su turno; que no ha de faltarles ocasion, á juzgar por el empuje y la fogosidad con que se presenta. Resucitar en el estruendo del com-

bate antiguos resentimientos, seria una locura insigne, que redundaria solo en daño de los que siguiesen semejante conducta, y en descrédito de los buenos principios, que hoy mas que nunca necesitan de numerosos y decididos defensores.

»La prudencia es siempre una virtud, mas útil que para nadie para los hombres políticos; actualmente es una necesidad imperiosa. Por eso no nos cansaremos de predicarla obedeciendo á nuestras patrióticas inspiraciones, y deseosos de allegar elementos de resistencia á la reaccion que se desborda. No creemos que el triunfo definitivo de la verdad dependa de un acto de despecho ó de un sistema combinado de templanza; pero seguir uno ú otro camino puede retardar ó apresurar el dia, malograr ó aprovechar la ocasion oportuna, estinguir ó mantener viva la fé en los partidos militantes.»

De manera, que sacamos en limpio, y es lo que á nuestro propósito conviene, que en la familia liberal cunden á la vez la division y el miedo.

Ya no es *un cadáver* el que pretende arrancarles el botin, ya el *espectro* de *la reaccion* va tomando cuerpo, y está á punto, si los *liberales* no se unen, de darles lo que tanto tienen merecido.

La Discusion, sin embargo, ve claras las intenciones de *El Clamor*, y le contesta en estos términos:

«Ya en otra ocasion, y con motivo de ciertos artículos de nuestro colega, hemos espresado nuestra opinion sobre este asunto. Si *El Clamor* no aconseja otra conducta que la que inspira la misma necesidad, y la vista del peligro, estamos conformes, si bien creemos que no habia necesidad de definiciones ni de artículos para demostrar lo que por demasiado evidente es indemostrable; pero si quiere otra cosa, si apetece un sistema determinado y distinto de los conocidos, será bien que lo diga claramente, tanto para que se sepa, cuanto para despojar á sus palabras de esa misteriosa vaguedad que en ellas se advierte y que da lugar á no pocas conjeturas y no poco vagas interpretaciones.

»La libertad todos la queremos; pero ¿qué se ha de hacer para reconquistarla?»

Tenemos entendido que se trata de establecer en el edificio que ocupó la célebre y antigua uniiegio central de ciencias eclesiásticas, donde se den estas con toda la amplitud y estension de que son susceptibles, y que al efecto se proveerán por oposicion las prebendas de la iglesia magistral, que se procurará recaigan en hombres eminentes por su saber y virtud, á cuyo cargo esté la enseñanza del referido seminario-colegio. Nosotros celebramos y aplaudimos la medida, y desde ahora felicitamos al autor ó autores del pensamiento, siempre que todo se haga con acuerdo y autorizacion de la Santa Sede, ó su delegado, cual conviene y es indispensable para que esos estudios tengan los debidos y necesarios efectos canónicos.

Firme la prensa de cierto color en sus propósitos de atacar de todas maneras á la Iglesia, sin que sea obstáculo para sus fines el haber de falsear los hechos, nos vemos obligados nosotros á demostrar igual firmeza, á fin de revindicar los fueros de la verdad.

Por la siguiente comunicacion que hemos recibido se verá cómo queda desmentido lo que, acerca del suceso á que se refiere, ha publicado *Las Córtes*:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: He de merecer de la bondad de usted se sirva insertar en su muy apreciado periódico la adjunta carta y respuesta que con esta fecha dirijo á *Las Córtes*; y de tan fino obsequio quedará muy agradecido su atento y afectísimo capellan y suscritor Q. S. M. B.

»Francisco de la Barga.

»Es una desgracia que no pudiéndose atacar á la fe católica sin producir la pública indignacion contra el blasfemo; es una lástima que resistida la repugnante moda de alardes de impiedad en un pueblo tan religioso y sensato, se note el detestable y pertinaz empeño de ofender al clero en sus mas augustas funciones, y con un descaro que causaria mas sorpresa, si no se conociese su orígen vicioso y su maligna tendencia. El comunicado de su corresponsal de Logroño, inserto en el num. 145 de su apreciable periódico, de 1.° del actual, concluye: «Todo esto es positivo;» y la verdad y la conciencia exigian que hubiese acabado de este otro modo: «Todo esto es discurrido, novelesco, inexacto, «si parecia fuerte el epíteto de falso.» Ni yo fuí llamado á confesar á D. Vicente Corral, ni le administré el Viático ni la Estremauncion, ni se concibe que la recibiese, como se reconoce, negándosele la absolucion, cual sin sentido ni lógica se supone. No estrañaré tantos despropósitos, sino el que una persona incurra voluntariamente en ellos, ocupándose de cosas que, ocurridas en otra provincia, reclaman mas respeto y mas criterio. ¿Y el sacerdote ha de verse obligado á dar esplicaciones del ejercicio de su santo ministerio, para responder en la prensa á comunicantes infieles ó de menguado pudor *usque quo*? Pero ya que el clérigo, entre otras pruebas, ofrece la de no esponer al público la vituperable vida privada y escandalosa de algunos seglares, habrá tambien de resignarse á defender y justificar la suya propia. Algunos recelaban y otros acaso creerian que D. Vicente Corral se acreditase hasta el fin de espíritu fuerte, y dichosamente no fué así. Conociendo el cercano término de sus dias, designó un confesor ilustrado, que se apresuró á servirle en tan buenos deseos, y en seguida pasó á visitarle y fortalecerle el Rey de los Reyes. El comunicante de Logroño meditará un poco mas sobre la inmortalidad del alma, y entonces podrá comprender la complacencia de la familia, que vivirá y apreciará mis oportunos oficios de debido celo, como párroco, de asistir al enfermo en sus últimas horas, ayudándole en la preciosa y fija idea de la eternidad, hácia la cual se encaminaban los propósitos recíprocos. Y en confirmacion quiso el enfermo consignar su adhesion á la Iglesia y el menosprecio de los bienes terrenales. Solo en este sentido, nada grosero, ni remotamente intencionado, antes bien todo puro, espiritual y en honor de D. Vicente Corral y de sus padres, fueron las manifestaciones libres, espontáneas, y ninguno me despidió, ni podia, cuando todos acogian y encomiaban mi atencion y mi regocijo en afirmar en el último suspiro su anhelada perseverancia en el Señor. Su cadáver fué llevado á la iglesia, gracias á la reciente disposicion del gobierno de S. M. (Q. D. G.) para celebrarle la Misa de cuerpo presente, enterrándole en el cementerio comun. De la despedida de su padre D. Gerónimo de la plaza de cirujano, determinacion del ayuntamiento, ¿han de ser tambien los curas autores ó responsables? El ayuntamiento la esplicará si quiere, manifestando las razones en que se haya fundado. Yo solo sé el suceso por haberlo oido, y en este caso se encontrarán los demas individuos de los dos cabildos eclesiásticos, así como que ya en otros años, en varias épocas y en diferentes situaciones, se trató por las municipalidades respectivas, distantes de relaciones é influencia clericales, de de- [illegible] y nadie osará desmentirlo.»

Reproducimos con mucho gusto el siguiente artículo crítico que ha publicado nuestro ilustrado colega *La España católica de Barcelona*.

Es una nueva prueba del justo crédito que ha sabido conquistar este apreciable diario:

Nos vemos obligados á suplir la escasez de periódicos con la abundancia de nuestras ideas.

El anterior pensamiento es imágen del siguiente:

«Hay situaciones que se ven obligadas á suplir la *escasez* de fondos pecuniarios con la abundancia de artículos de fondo periódicos.»

Entre estas dos ideas, nadie puede caber sino el artículo en que *Las Córtes* se preguntaba con su proverbial inviolabilidad:

«¿En donde está el orígen que divide la escuela liberal en moderada y conservadora y progresista.»

Esta pregunta, por mas *absolutista* que parezca, no ha conspirado jamás; todo su anhelo es conducirnos al siguiente terreno:

«Si esto se pone en claro, las oposiciones se fijarán, y muchos incautos dejarán de pertenecer al partido moderado ó conservador.»

La anterior contestacion es muy fecunda, considerada bajo su verdadero punto de vista: una oposicion fija supone un gobierno fijo tambien; un gobierno fijo está simbolizado en una rueda que no rueda. ¿Le gustaria á *Las Córtes* que no anduviese lista la rueda del destino? Nos parece que no, porque al fin, el estado de oposicion es un estado de purgatorio y de abstinencia.

O sino que lo digan las reflexiones que *Las Córtes* dedica á los *merodeadores* políticos, es decir, á los que venden su opinion á pública subasta.

«La oposicion verdadera, la oposicion progresista, la oposicion santa á que pertenecemos no está en el caso de asociarse á esas partidas de advenedizos. El partido á que pertenecemos cayó por la bondad de sentimientos y por *errores (nadie se salva de ellos)* personales que el tiempo ha de calificar.»

Denunciamos á *Las Córtes* la existencia de un *merodeador* que ha tenido el atrevimiento de ponerse delante del tiempo para calificar los errores del partido de *Las Córtes*. Este paso es anticonstitucional, porque aja las garantías de un individuo tan respetable como el *tiempo*, que al fin es el padre de los progresistas.

Pero hasta aquí no hemos visto sino la abundancia de pensamientos de un periódico de color subido; ahora vamos á insinuar sus ignorancias.

En España hay dos campos enemigos que no se comprenden mútuamente, hay dos ejércitos que no se conocen, hay dos castas que no se frecuentan. Esto es anticonstitucional; pero no, no lo es, porque *Las Cortes* sigue diciendo:

»Los desertores del campo moderado sólo nos convienen para tomar informes sobre el estado de su ejército, y estos nos lo darán sin pedírselos hasta on exageraciones.»

¿Ha de haber una batalla? ¿cuándo será? ¿quién triunfará?

Somos unos niños en política, por esto tenemos, por esto anhelamos; pero ¿por qué hemos de temer? Tras nuestros temores está la inmortalidad de la libertad, y cuando no nos viésemos protegidos por las alas de este ángel de las edades modernas podríamos apoyarnos en las artísticas columnas de *El Estado*. ¡Qué bueno es *El Estado* conservador!! Cada vez que vemos á un conservador de grueso calibre se nos anegan los ojos en lágrimas: ¡qué buenos son los conservadores! Ellos verdaderamente son los fabricantes de la felicidad patria, ellos son la virtud personificada, porque virtud es la morigeracion de las ideas, y virtud la conservacion de la patria. Todo es providencial en ese partido, ¡qué cosa mas propia que aparecer un partido *conservador* en el siglo de la destruccion universal...! Qué buena es la anterior idea... somos situacionistas: ¿y saben nuestros lectores porqué? porque *El Estado* se ha lamentado de que las grandes verdades del mundo católico se mantengan en el terreno de lo ideal, sin descender al de los hechos, sin localizarse acá en la tierra.

¿De quién es hoy la tierra? señores la tierra es de varios, pero la España es de los moderados; pues, señores moderados, ¿se servirán Vds. permitir que las grandes verdades que se enaltecen se localicen en nuestra patria? Permitido, nos dice *El Estado*, pero debemos vigilar que con la capa de catolicismo no se introduzcan en la tierra de promision turbas de *neocatólicos*.

¿Tendrá la bondad *El Estado* de esplicarnos qué es un catolicismo con capa, y qué clase de gente es esta que produce los neocatólicos?

En cambio vamos á adelantar á *El Estado* la recompensa dándole la definicion exacta de su caracter y de su objeto.

Qué es pues *El Estado*? la personificacion de cierta [illegible] prend ian en los siguientes términos:

El vulgo es *bueno*; y pues lo paga, es justo *hacerse el bueno* para darle gusto.

Esta definicion esplica muchas cosas que no caben en el papel, pero que *El Leon Español* podrá retener en la vasticidad de su cabeza.

Vamos á terminar esta revista diciendo que las posiciones de la prensa de Madrid continúan siendo las mismas.

Doce periódicos conservadores atacan todos los dias á los seis cuerpos de ejército progresista, y escaramuzan de vez en cuando algunas ideas democráticas que se destacan de *La Discusion*: *La Discusion* con toda la tropa de periódicos moderados, fusionistas y progresistas ataca todos los dias á la prensa monárquico-religiosa, que ondea con gloria al estandarte de *La Regeneracion* patria derrotando á todos los enemigos con la metralla que les envian para destruirlos.

¡Gloria sea dada á los bravos adalides de la verdad!

El señor gobernador de la provincia nos ha dirigido una atenta comunicacion, manifestándonos su deseo ver inserto en nuestro diario el bando relativo al empadronamiento general. Accedemos gustosos á la demanda de esta autoridad, y al hacerlo, no podemos dispensarnos de recomendar á nuestros lectores el fiel y exacto cumplimiento de cuanto en dicho bando se dispone.

La necesidad de un buen empadronamiento es tan grande, que todos debemos contribuir para que el de nuestra capital llegue á ser tan exacto como sea posible, pues sin este dato importante no pueden tener un resultado satisfactorio todos los esfuerzos de una administracion recta y equitativa.

D. Carlos Marfori, *Gobernador de la provincia y alcalde-corregidor de esta M. H. villa, etc., etc.*

Hago saber: Que debiendo verificarse el 21 del actual el empadronamiento de este vecindario, segun previene la instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 de marzo último, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é islas adyacentes, creeria ofender la sensatez é ilustracion que tanto distingue á los habitantes de esta capital si tratase de hacerles conocer que aquella operacion tiene por único y especial objeto la proteccion de los individuos y sus propiedades, el fomento de las fuerzas productoras en el interior, y la dignidad nacional en el esterior: siendo, pues, estas, y no otras, las miras que ha tenido presente el Consejo de señores ministros al proponer á S. M. la Reina (Q. D. G.) la realizacion de este útil é importante pensamiento, que ha de producir necesariamente resultados muy favorables á la buena administracion y gobierno del Estado, espero por lo tanto que los vecinos todos de esta córte, sea cual fuere su clase, condicion, fuero ó categoría, así como los forasteros y estranjeros que tengan su residencia en la misma durante la época en que ha de efectuarse el empadronamiento, facilitarán á los señores tenientes de alcalde y personas que éstos deleguen, cuantos datos les reclamen y sean necesarios para preparar y organizar los trabajos; contando asimismo que en su dia recibirán sin escusa ni pretesto alguno las cédulas de inscripcion que les serán entregadas por los agentes distribuidores, autorizados competentemente por mí, á quienes cuidarán de devolverlas con la debida oportunidad, despues de haber llenado con letra clara y limpia, sin enmiendas ni raspaduras, todas las casillas que comprenden, para lo cual observarán puntualmente las prevenciones de la referida instruccion que á continuacion se espresan: en la inteligencia, de que si, lo que no espero, hubiese alguno que contraviniere á las mismas, será castigado con arreglo á las penas que marca el Código, las cuales, para conocimiento del público, tambien se insertan despues de aquellas.

Disposiciones que se citan para llevar á efecto el empadronamiento general, con arreglo á la instruccion de 14 de marzo último.

CAPITULO III.

De la forma en que debe hacerse la inscripcion.

Art. 26. Repartidas las cédulas para la inscripcion nominal de todos los habitantes, así nacionales como estranjeros, que hayan pasado la noche de la inscripcion en cualquier pueblo de la Península é islas adyacentes, se procederá á llenar todas las casillas que comprenden, teniendo presente al efecto las advertencias y artículos penales estampados al respaldo del estado núm. 1.

Art. 27. Dichas cédulas se llenarán por los mismos cabezas de casa ó jefes de establecimientos á quienes se hayan entregado, y solo en el caso de que no sepan escribir, ó se hallen imposibilitados de hacerlo, se llenarán por los encargados de recogerlas, con los datos y noticias que faciliten los interesados.

Art. 28. No se inscribirán en la cédula los que hayan fallecido aquella noche, pero se comprenderán los nacidos en la misma. A estos y á los demas no bautizados, se les suplirá la falta de nombre con las palabras varon ó hembra.

Art. 29. El eclesiástico, médico, cirujano, sangrador, hermano de la caridad, juez ó escribano que hayan pasado la noche de la inscripcion fuera de sus casas llenando deberes de sus respectivos ministerios, no se inscribirán donde accidentalmente se hallen, sino en las cédulas de su propio domicilio.

Art. 30. Los serenos y demas empleados de vigilancia y policía nocturna, que la ejerzan dentro de las [illegible] se considerarán como *existentes* en sus moradas respectivas, y se inscribirán en su propia cédula.

Art. 31. Los agentes ocupados en distribuir y recoger las cédulas de inscripcion, aun cuando se hallen fuera del pueblo, se considerarán tambien como presentes en su propio domicilio.

Art. 32. Los que por razon de su destino, por hallarse prestando algun servicio de vigilancia y proteccion pública, ó por causa estraordinaria, no hayan pasado en su casa la noche de la inscripcion, serán igualmente comprendidos en la cédula de su propia morada, siempre que no hayan salido del pueblo; pero en este caso tendrán mucho cuidado las juntas de que no se duplique la inscripcion en la casa donde pernoctaron.

Art. 33. Los posaderos, venteros, mesoneros, fondistas y los dueños de casas de huéspedes, casas de dormir, cotarros y alberguería, recibirán y llenarán dos cédulas de inscripcion; una en que comprendan esclusivamente á los individuos de su familia y á los que vivan en su compañía, y otra á los que hayan pasado la noche en sus establecimientos, ó que accidentalmente habiten en ellos.

Si no pudiesen adquirir todas las noticias que señala la cédula respecto de algun transeunte, espresarán aquellas que sepan; pero nunca dejarán de comprender á persona alguna.

Art. 34. Los que la noche de la inscripcion se encuentren viajando en caminos de hierro, sillas de correo, diligencias ó de otro modo acelerado, sin hacer parada en punto alguno, pedirán y llenarán la cédula en el primer pueblo ó punto donde paren el dia siguiente á descansar ó comer, bajo la responsabilidad de los posaderos y fondistas. Las empresas de diligencias y de ferro-carriles tomarán nota de los viajeros que ingresen en sus carruajes antes de las doce de la noche.

Art. 37. Los pastores que habiten en chozas estraviadas, serán oportunamente avisados para que den la cédula de inscripcion en el dia y punto que se les designe.

Art. 38. Los peones camineros, los guardas de ferro-carriles y de líneas electro-telegráficas darán asimismo sus cédulas en el pueblo respectivo por el conducto que préviamente señale la junta municipal ó la seccion.

Art. 39. Los trabajadores en las carreteras, ferro-carriles, minas, canales y otras obras públicas ó particulares, que se alberguen en despoblado, darán las cédulas de inscripcion al alcalde del pueblo en cuyo término se hallaren, por conducto de los sobrestantes, aparejadores ó encargados de las mismas obras.

Art. 40. Los carabineros de servicio en las costas y fronteras, los torreros de mar y los empleados en las torres telegráficas serán considerados como tropa, y sus jefes darán á cada pueblo las cédulas que le correspondan; tomando para llenarlas las noticias necesarias respecto á sus familias, y á los transeuntes, estraviados ó presos que con ellos hayan pasado la noche.

Art. 41. Los oficiales y jefes del ejército activo, ya se encuentren acuartelados, ya residan en pabellones militares ú otras cualesquiera habitaciones, ya estén de guardia en algun punto del pueblo la noche de la inscripcion, darán sus cédulas, al tenor que

demas vecinos, como si hubiesen pernoctado en sus casas.

No incluirán en ellas á los asistentes y ordenanzas, que se consideran en el cuartel, y entrarán en la cédula que debe dar el jefe del cuerpo.

Art. 42. Los jefes de los cuerpos llenarán las cédulas, comprendiendo la clase de tropa acuartelada ó de servicio en el mismo pueblo, sin perjuicio de las cédulas particulares de sus familias.

Art. 43. Las partidas ó compañías sueltas que se encuentren de guarnicion, destacamento ó transito en los castillos, presidios ó pueblos, ya estén acuarteladas, ya alojadas, darán á la junta municipal las cédulas de inscripcion que corresponda, al tenor de lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

Art. 44. Los individuos de tropa que estén con licencia ó de tránsito en sus casas, ó que por cualquier concepto se hallen separados de los cuerpos y partidas, serán incluidos en la cédula respectiva á la habitacion en que pernocten, si bien espresando su cualidad de *soldado* en la casilla de la profesion.

Art. 45. Las disposiciones que anteceden son estensivas a todos los institutos del ejército y armada, Guardia civil y carabineros del reino.

Art. 46. Los individuos de tropa que sean casados no se comprenderán en las cédulas de sus cuerpos, sino que darán por sí cédula de inscripcion, como cabeza de familia. Las juntas cuidarán de que lleguen las cédulas á los individuos espresados, que vivan en casas particulares; y para que las reciban igualmente los que habiten en cuarteles ó edificios militares, pedirán los datos necesarios á los jefes de los mismos.

Art. 47. Las rondas municipales, los cuerpos de vigilancia y seguridad pública, sea cual fuere su organizacion ó denominacion, no se considerarán como cuerpos militares activos para el acto de inscribirlos en el censo, aunque se hallen acuartelados: cada individuo de ellos presentará su cédula, como los demas vecinos del pueblo, teniéndose presente por las juntas lo que se dispone en el art. 32.

Art. 48. Los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas en clausura, ó de los eclesiásticos que vivan en comunidad, inscribirán en las cédulas á todas las personas de ambos sexos que hubiesen pasado la noche dentro del establecimiento. Lo mismo harán los jefes y superiores de comunidades análogas de ambos sexos dedicadas á la beneficencia ó a la enseñanza, aunque no guarden clausura.

Art. 49. Los directores de los hospitales civiles ó militares de uno y otro sexo, de las casas de dementes y demas establecimientos de beneficencia, sean públicos ó privados, nacionales ó estranjeros, darán una cédula de inscripcion relativa á sus familias, otra en que se comprendan los dependientes y empleados que habiten en los establecimientos, y otra de los enfermos ó acogidos que existan en ellos la noche de la inscripcion.

Art. 50. Lo mismo practicarán los directores de asilos de mendicidad, hospicios y casas de socorro, de cualquier clase que sean.

Art. 51. Las superioras de las casas de maternidad, al estender las cédulas correspondientes, comprenderán en la de acogidos los que hayan nacido aquella noche.

Art. 52. Los directores ó rectores de las escuelas pías, los de colegios y establecimientos públicos de enseñanza que tengan pupilos internos, los de los institutos civiles y seminarios eclesiásticos, los de los colegios y escuelas militares y de marina, y los de los colegios de sordo-mudos y de ciegos, llenarán asímismo la cédula de su familia: otra en que se comprendan los profesores, empleados y dependientes que habiten en el establecimiento, y otra de los colegiales y alumnos que hubiesen pasado allí la noche de la inscripcion.

Art. 53. Los alcaides de las cárceles de uno y otro sexo, ademas de las cédulas de inscripcion correspondientes á sus familias, llenarán la comprensiva de los dependientes que habiten en el establecimiento, y la de los presos y detenidos existentes en el mismo.

Art. 54. Los jefes ó comandantes de las casas de correccion de ambos sexos, y los de los presidios, estenderán igualmente las cédulas de sus propias familias y las de todos los dependientes y penados.

Art. 55. Los vecinos, cabezas ó jefes que tengan precision de ausentarse despues de las doce de la noche de la inscripcion, presentarán la cédula correspondiente antes de su salida, ó dejarán persona autorizada que la entregue al agente encargado de recogerla.

CAPITULO IV

Del modo de recoger y rectificar las cédulas de inscripcion.

Art. 56. En el dia señalado para recoger las cédulas, los encargados de la operacion cumplirán este servicio con la mayor exactitud, rigiéndose por la lista que les sirvió de guia para la distribucion, á fin de asegurarse de que no falta cédula alguna.

Art. 57. Todas las cédulas de inscripcion deben quedar en poder de las secciones ó juntas municipales dentro del dia siguiente inmediato al en que hubieren sido recogidas por los agentes.

Art. 58. Cuando haya necesidad de emplear verederos especiales para recoger las cédulas, los alcaldes cuidarán de que vayan provistos de la autorizacion competente, á fin de que sean reconocidos como agentes de la municipalidad.

Art. 59. En los tres dias destinados para que los agentes distribuyan las cédulas á los cabezas de casa ó establecimiento, las recojan de los mismos y las entreguen en las secciones ó juntas, estas se ocuparán en reunir los datos necesarios para conocer las circunstancias de todos los habitantes que deben enumerarse, con el objeto de averiguar las omisiones que resulten y las equivocaciones que se cometan, único medio de proceder con acierto en las rectificaciones y comprobaciones que deben practicarse.

CAPITULO VII.

De la responsabilidad penal.

Art. 76. El empleado público que á sabiendas alterase la verdad en la redaccion de cualquiera de los documentos relativos al censo, será castigado como reo de falsedad, con arreglo al art. 226 del Código penal (1).

Art. 77. El empleado público que desobedeciere las órdenes de la autoridad ó de sus superiores, relativas á la formacion del censo, será castigado con arreglo á los artículos 286, 287 y 288 del Código penal (2), segun la gravedad del caso.

Art. 78. Se considerarán empleados públicos para todos los efectos de los artículos anteriores, no solo los que ejercen cargos públicos permanentes de nombramiento del gobierno ó de los autoridades, ó de eleccion popular, sino tambien los que se nombren especialmente para cooperar á la formacion del censo.

Art. 79. Serán castigados con arreglo al artículo 285 del Código penal (3) los que desobedecieren gravemente á la autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripcion, ó indujeren ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros.

Art. 80. El gobernador ó el alcalde que tuviere noticia de cualquiera de los delitos previstos en los anteriores artículos, dará parte inmediatamente al juez, y pondrá á su disposicion al culpable para que proceda desde luego á la formacion de causa.

Art. 81. Serán castigados como reos de faltas, con sujecion á las leyes:

1.° Los que no dejaren en su casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripcion, ni la entregaren á la autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en el art. 55.

2.° Los que en la redaccion de las mismas cédulas faltaren á la verdad ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud maliciosa.

Art. 82. Las faltas de que trata el artículo anterior serán inmediatamente castigadas por los mismos alcaldes, ó gobernadores en su caso, con las penas correspondientes, segun la gravedad del hecho y las atribuciones de la autoridad que las imponga.

Madrid 6 de mayo de 1857.—Cárlos Marfori.

Ocupándose nuestro apreciable colega *El Fenix* de la reforma constitucional, y deplorando la pasmosa ligereza con que nuestros hombres políticos ponen la mano en las leyes, compara, con este motivo, el medio adoptado por la primitiva Roma para alterar una ley y el que se emplea entre nosotros, que no aprestamos, como los antiguos romanos, flotas que conduzcan á Grecia á nuestros mas ilustres ciudadanos. Esto debe consistir, carísimo colega, en que por aquellos tiempos habia doce sabios á quienes era forzoso consultar. Nosotros no necesitamos recurrir á tan largos viajes, porque en el dia contamos los sabios en Madrid á centenares.

Los periódicos de hoy publican el manifiesto de D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, tanto tiempo anunciado. Las colosales dimensiones de este documento, especie de vindicacion póstuma á los terribles y concluyentes cargos que dirigió la prensa de todos colores al ex-regente, á la raiz de los sucesos de 1856 por la conducta que en ellos observó, nos impiden darle hoy cabida en las columnas de LA REGENERACION, lo cual haremos muy en breve para que nuestros lectores saboreen la última produccion de aquel personaje militar-político-filósofo.

Leemos en las *Hojas*:

«Aunque se calculaba que para hoy se hallaria en Madrid el príncipe de Galitzin, embajador de Rusia, lo cierto es que aun no ha anunciado el telégrafo su salida de Paris. Tampoco se sabe que haya salido de aquella capital el enviado de Méjico, Sr. Lafragua, quien positivamente se hallaba decidido á venir á esta corte en cuanto recibiese las últimas instrucciones del gobierno mejicano, que á estas horas deben encontrarse ya en su poder.»

(1) Art. 226. Será castigado con las penas de cadena temporal y multa de 100 á 1,000 duros el eclesiástico ó empleado público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad:

1.° Contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica.

2.° Suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido.

3.° Atribuyendo á las que han intervenido en él declaraciones ó manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.

4.° Faltando á la gravedad en la narracion de los hechos.

5.° Alterando las fechas verdaderas.

6.° Haciendo en documento verdadero cualquiera alteracion ó intercalacion que varíe su sentido.

7.° Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de lo que contenga el verdadero original.

8.° Ocultando en perjuicio del Estado ó de un particular cualquier documento oficial.

(2) Art. 286. El empleado público que se negare abiertamente á obedecer las órdenes de sus superiores, incurrirá en las penas de inhabilitacion perpétua especial y arresto mayor.

Art. 287. El empleado que habiendo suspendido con cualquier motivo la ejecucion de las órdenes de sus superiores, las desobedeciere despues que aquellos hubiesen desaprobado la suspension, sufrirá la pena de inhabilitacion perpétua especial y prision correccional.

Art. 288. El empleado que, requerido por la autoridad competente, no preste la debida cooperacion para la administracion de justicia ú otro servicio público, será penado con la suspension de oficio y multa de 10 á 100 duros.

Si de su omision resultare grave daño para la causa pública, ó á un tercero, las penas serán las de inhabilitacion perpetua especial y multa de 20 á 200 duros.

(3) Art. 285. Los que desobedecieren gravemente á la autoridad ó á sus agentes en asuntos del servicio público, serán castigados con la pena de arresto mayor á prision correccional, y multa de 20 á 200 duros.

Mañana, dice *La Crónica*, quizás podamos dar á nuestros lectores algunas curiosas noticias sobre las órdenes é instrucciones dadas para proceder al reconocimiento de los vapores Gauthier destinados al servicio trasatlántico.

Desde Lóndres escriben á *El Estado* que los poseedores de los ya célebres cupones se han agitado estos últimos dias, dirigiendo una esposicion al duque de Valencia relativa á estos créditos. Vuelve á tratarse de esta cuestion en la prensa, y acaso no tarde mucho en ocuparse tambien de ella el Parlamento.

El 26 de abril último tomó posesion del arzobispado de Paris el Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Francisco Nicolás Magdalena Morlot. A la una de la tarde fue en busca de S. Ema., para conducirle desde la casa de los lazaristas a la iglesia metropolitana, una diputacion del capítulo, lo cual se verificó en carruajes. Las vastas naves de la iglesia de Nuestra Señora se hallaban ocupadas por una muchedumbre de fieles ansiosos de saludar á su nuevo Prelado. El coro y el centro del templo se reservaron á las autoridades y al clero. A las dos de la tarde recibió el cabildo al Prelado en las puertas de la iglesia metropolitana, siendo conducido desde ellas al coro. Despues de besar el altar, ocupar el trono pontificio, y de haber hecho anunciar á los fieles que habia tomado posesion, subió el Arzobispo al púlpito.

Algunas palabras pronunciadas con uncion, é impregnadas de un sentimiento de tristeza, de sencillez y de humildad, que se hacian mas notables en medio de toda aquella pompa, recordó el Prelado el terrible y deplorable suceso, presente aun en todos los ánimos, que era causa de la ceremonia que habia ido á presenciar aquella numerosa concurrencia. S. Ema. fue escuchado con respeto y con una especie de avidez fácil de comprender porque se hallaba en el sentimiento de todos. El Prelado rindió el debido homenaje á la memoria de su antecesor, y recordó que los Obispos desaparecen, pero el sacerdocio no. El pensamiento del buen pastor, cuyo ejemplo recuerda la Iglesia, estos dias no fue olvidado, y al protestar el Pontífice sus ardientes deseos de hacer bien, pidió á todos su ayuda, es decir, su estimacion. *Amamus, amamur*, dijo citando á San Agustin y tomando por testigo la solicitud de todo aquel pueblo.

Al mismo tiempo, en medio de los honores y del esplendor de que se hallaba rodeado, habló el Prelado varias veces de la sumision, del cariño y del respeto que profesaba á la Santa Sede. Manifestó su esperanza, é hizo protesta de ni que entre los fieles, ni entre los sacerdotes, ni entre los Cardenales, le aventajaría nadie en sus sentimientos de obediencia y de afecto hácia aquella autoridad soberana. La conmocion del Prelado era evidente á todos; sentia la carga que se habia impuesto, y no hubiera podido con ella si la confianza en Dios y el sentimiento del deber no le hubiesen dado fuerzas. Sus palabras, dice el periódico francés del que tomamos esta reseña, causaron una impresion profunda en el auditorio, y puede decirse que el nuevo Arzobispo se conquistó aquel dia todos los corazones que pudieron oirle.

Despues de bajar del púlpito se colocó el Prelado frente al altar, y recibió al cabildo, al clero, á las órdenes religiosas y al seminario, á que besasen el anillo pastoral. Cantóse luego el *Te Deum*, y el Prelado fue acompañado procesionalmente por la iglesia, dando á todos su bendicion; entró por algunos momentos en la sacristía, en donde segun el ceremonial tomó posesion de la silla presidencial del cabildo, y al volver á la iglesia dió desde el altar su primera y solemne bendicion á todos los fieles.

El Prelado fue conducido de nuevo á las puertas de la iglesia precedido de la cruz y acompañado de su cabildo, y subió al carruaje en medio de un pueblo numeroso que se hacia impenetrable.

CORTES.

JUICIO CRITICO.

La sesion de ayer duró un cuarto de hora.

Así deberian ser todas.

Propusiéronse varios dictámenes sobre actas, y el Congreso los aprobó.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 7 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision varios documentos y reclamaciones referentes á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron y fueron abrobadas sin discusion las actas de los Sres. Membrado, Marques de Mirabel y Tassara, que no contenia reclamacion alguna.

Igualmente se aprobaron las actas de los señores Clavé, Barber y Fuentes de la Plaza, calificadas por la comision de leyes.

Quedaron sobre la mesa las de los Sres. Ayala, Conde de Almodóvar, Alvarez, Arrieta, Mascarua, Sanjurjo y Casado.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA, en el primer artículo, se hace cargo de los misteriosos comentarios que la mayor parte de nuestros colegas liberales han hecho al ocuparse de la causa de la detencion en Paris del embajador ruso. En otro artículo aconseja nuestro estimado colega á uno de los periódicos, que al juzgar el discurso de la corona lo ha encontrado diminuto, que lo medite bien y se convencerá de que se dice mas en él de lo que á primera vista parece.

EL CATOLICO la emprende con *La Epoca* que se apoderó de los recientes estados publicados en la *Gaceta*, para ensalzar hasta las nubes la desamortizacion, y se esfuerza por convencer al periódico vicalvarista de lo frívolo de sus raciocinios. Desengáñese nuestro apreciable compañero: no hay peor sordo que el que no quiere oir.

LA RESTAURACION, para la mejor resolucion de las negociaciones pendientes entre la Santa Sede y el gobierno español, propone, despues de implorar el auxilio divino por medio de rogativas públicas en todas las diócesis, la celebracion de un concilio nacional en el que se discutiesen todos los puntos que hayan de ser objeto de la negociacion.

LA EPOCA se ocupa de la discusion del Congreso en la sesion de ayer.

LAS CORTES juzga al gobierno en el sentido que nuestros lectores pueden figurarse, y en resumidas cuentas consigna que generalizadas las cuestiones, la *masa* moderada está mas atrasada que la *masa* progresista.

EL ORBE trata de la reforma y del gobierno.

EL ESTADO hace la fisonomía de la sesion del Congreso de ayer.

Idem del 8.

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo.

LA CRONICA se ocupa de la reforma constitucional.

EL OCCIDENTE hace observar el fenómeno de que todos los partidos que se han elevado al poder han aparecido fuertes en el momento de la lucha, y colocados en el poder, robustecidos con la fuerza moral, han venido á tierra como el mitológico Anteo. Misterios del sistema.

LA PENINSULA pregunta si será el gobierno lo que quiere que sea la mayoría de las Cortes, ó serán la mayoría de las Cortes lo que quiera que sea el gobierno, y se responde á sí mismo que no lo sabe. Nosotros, profanos en la materia, tampoco.

EL FENIX, á fuer de buen constitucional, combate la reforma.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene dos reales decretos relativos á la reforma de la infantería de marina.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. De una correspondencia que *La Crónica* ha recibido de Paris, con fecha de 3 de mayo, tomamos los siguientes trozos:

«El principe Constantino, despues de haber asistido, hoy domingo, á la capilla griega, ha visitado la *Conciergerie*, una de las mas antiguas y mas curiosas prisiones de Paris, situada en el Palacio de la Justicia. El gran duque Constantino ha examinado, entre otras curiosidades, la celda que ocupó el célebre escritor M. Proudhon, el anárquico por escelencia, el enemigo de la propiedad y de la familia, pero que, á pesar de eso vive hoy casado y con familia en su casita de la *Rue de L'Enfer*, preparán-

dose á dar á luz una nueva obra sobre el industrialismo moderno, destinada, sin duda ninguna, á hacer mucho ruido. Proudhon predice la *liquidacion* suprema á su fantástico juego de valores industriales, que constituye la base de los fenómenos de la comandita de nuestros dias. El gran duque ha querido saber qué es del furibundo escritor, y cuando le han enterado de la tranquila vida que hace en su actual retiro, no ha podido menos de sonreirse al reflexionar que tambien se debe al régimen imperial el silencio forzado de ese trompeta de la destruccion universal. Luego han enseñado al gran duque el humilde aposento que ocupó el antiguo ministro de Luis Felipe, M. Teste. El príncipe ha pasado de largo. Pero ha mostrado gran curiosidad y ha estado examinando algunos minutos el calabozo que ocuparon sucesivamente Danton, Hebert, Chaumette, Robespierre y otros corifeos de la sangrienta revolucion. No lejos de este calabozo está el que vino á ocupar al salir del Temple, y antes de subir al cadalso, la mas infortunada de las princesas, la reina María Antonieta. El príncipe ha estado meditando algunos momentos en esta lúgubre morada, convertida en monumento espiatorio por la restauracion.

El príncipe y su comitiva se han retirado á Tullerías á las dos. Al poco rato ha salido en coche, acompañado del emperador, y en direccion al bosque de Boulogne, donde se celebran hoy grandes corridas de caballos, y adonde ha acudido la flor de la elegante sociedad de Paris.

El martes principiarán las fiestas, retardadas cuatro dias por el luto de la corte á consecuencia de la muerte de la tia de la reina Victoria. Anoche hubo gran baile en el ministerio de la Marina en honor del huésped imperial. El gran duque entró en los salones de la plaza de la Concordia dando el brazo á la princesa Matilde. El almirante Hamelin y su señora hicieron los honores de la casa con la distincion y amabilidad que los distingue. El príncipe se entretuvo en animada conversacion con los generales Pelissier y Bosquet.

Ayer ha muerto, despues de una corta enfermedad, el célebre poeta Mr. Alfredo de Musset, miembro de la academia francesa. Su hermano Pablo de Musset, distinguido periodista, llegó á la cabecera del moribundo horas antes de que espirase, llamado por el telégrafo. Esta muerte ha sido muy sentida en la república de las letras, donde gozaba de generales simpatías el jóven é ilustrado *inmortal*.

INGLATERRA. El nuevo Parlamento inglés procede con lentitud á su constitucion. La sesion del 2 de mayo de la Cámara de los Comunes se consagró únicamente á la ceremonia de prestar el juramento. Ocupará ocho dias la presentacion de los poderes; y despues de estas operaciones preliminares, la Cámara se considerará definitivamente constituida, y se leerá al Parlamento el discurso de la corona.

Leemos en *El Times* algunos detalles sobre el plan de la espedicion que Inglaterra va á emprender contra China. Entre los puntos que el gobierno inglés se propone ocupar en los mares de China, ya hemos indicado que es uno la isla Formosa. Segun *El Times*, los ingleses piensan igualmente apoderarse de la isla Chussan, de la que fueron dueños en otro tiempo y que evacuaron á consecuencia del tratado de Nankin celebrado entre Inglaterra y China.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio Nacianceno, Arzobispo, y la traslacion de San Nicolás de Bari.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

La real congregacion del Alumbrado y Vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos sagrarios, continúa su anual y solemnísima novena estando S. D. M. espuesto dia y noche hasta el dia 10 al anochecer. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

En el colegio de Niñas de Leganés se festeja á San Nicolás con la solemnidad acostumbrada.

La sacramental de Santa Cruz, San Justo y San Millan administra el Santo Viático á los enfermos de sus feligresías, saliendo de la primera parroquia á las ocho de la mañana; á las nueve, de la segunda, y á las diez de la tercera.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Virgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Virgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Virgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Virgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 y 35.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 84	á 100 rs. vn.
Cebada	de 54	á 64
Algarroba		á 63

Quedan por vender sobre 1,800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	11 á 13	5 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El general Lemery tuvo la honra de besar la mano de S. M. ayer tarde, y se ha encargado ya del importante puesto que se le confia.

—En los últimos dias de abril se presentaron en el pueblo de Villaconaucio (Palencia) ocho hombres armados, seis de ellos á caballo, fingiéndose carabineros, con intencion de robar algunas casas. Apercibidos algunos vecinos de la intencion de los bandidos, hicieron varios disparos que se cruzaron de unos á otros, poniéndose estos en precipitada fuga, y dirigiéndose á uno de los molinos que hay en el Campo de Castrillo de Onilo, donde robaron á su dueño.

—S. M. la Reina ha remitido á Jerez de la Frontera un preciosísimo regalo, con destino á la rifa que se va á verificar en aquella ciudad á beneficio de los pobres.

—Los diputados representantes de las provincias interesadas en el ferro-carril del Norte español, han acordado tener una reunion á fin de convenir en los medios de que tenga pronto y exacto cumplimiento la ley por la que se ha mandado llevar á cabo la construccion de tan importante línea.

—La princesa de Asturias, despues de acompañar al Rey á la inauguracion del hospital que lleva su nombre, supo que á un niño de su misma edad, acogido en aquel asilo, iban á amputarle un dedo; enternecida y afectada, mandó que llevaran al infeliz paciente sus mejores juguetes, y enterada S. M. de tan generoso rasgo, añadió por su parte una espléndida limosna.

—El 26 llegó á Melilla en medio de un fuerte vendabal, el vapor de guerra *Vigilante*, llevando á bordo al señor brigadier D. Fernando Boville, que pasa en comision para revistar las fuerzas de infantería de dicha guarnicion; asimismo el señor coronel del regimiento de infantería de San Fernando, Sr. Prat, y el secretario del brigadier inspector Sr. Arias, algunos oficiales y 54 soldados del segundo batallon de San Fernando.

—Han sido robadas en la provincia de Segovia las iglesias de Siguero, Roda, Trescasas, Aldealengua y otras, habiéndose cogido en alguna al ladron infraganti, como ha sucedido en la de Zamarramala.

—Calcúlase que en el empadronamiento general de los vecinos de Madrid se ocuparan el dia 21 del corriente mas de mil empleados auxiliares, incluyéndose en este número, ademas de la policía y los dependientes del cuerpo municipal, los escribientes y subalternos de todas las oficinas que hay en la poblacion.

—Del exámen médico detenido y concienzudo de la jóven de la Puebla de Roda, en el alto Aragon, que se dijo vivia sin alimentarse, resulta que en efecto, aquella singular mujer no ha tomado alimento ninguno desde el 10 de setiembre último y que padece un histerismo.

—Con motivo de terminar el sábado las funciones del Alumbrado y Vela, se cantarán hoy á las once de la noche en la iglesia del Cármen Calzado solemnes maitines, que costea una señora hermana de la misma congregacion.

—La estraccion de vinos de Jerez de la Frontera consistió en el mes de abril último, en 91,275 ½ arrobas. La del Puerto de Santa María fue de 88,889 arrobas. Es decir, que de ambas poblaciones se estrajeron 180,164 ½ arrobas. En Jerez figuran á la cabeza de los estractores las casas de los Sres. Pemartin y compañía, y Sierra, y en el Puerto las de los Sres. Monsley y compañía, y Burdon. La estraccion para Lóndres pasó de 85,000 arrobas, y de 22,000 la verificada para San-Petersburgo.

—El dia 1.° verificaron SS. AA. los señores duques de Montpensier la entrega del pendon de San Fernando en la iglesia de Dos-Hermanas. El pueblo recibió á los infantes con las mayores muestras de júbilo. Despues de la funcion religiosa hubo corrida de novillos y una espléndida comida de cincuenta cubiertos dada por SS. AA. Los pobres en esta ocasion recibieron su correspondiente limosna en metálico, repartiéndose ademas bastantes hogazas. En el mismo dia regresaron SS. AA. á Sevilla seguidos de la numerosa comitiva que los acompañó al pueblo.

—Un canto épico á la conquista de Mallorca y una memoria histórico-crítica sobre la agregacion del reino de Sicilia á la corona de Aragon, son los temas señalados por la academia de buenas letras de Barcelona para el concurso de poesía é historia que va á celebrar.

—El trabajo para la fusion en una sola empresa de los ferro-carriles, adelanta cada dia. En la última reunion que tuvo en casa del señor marqués de Alfarrás la comision que se ocupa de este asunto, fué aceptada una proposicion hecha por uno de los concurrentes, en la que se decia que el objeto de que los trabajos de la comision no se limiten á la union ó fusion de los ferro-carriles, sino que se estiendan á la creacion de la sociedad de caminos de hierro catalanes, siendo su base los existentes, se convoque con este fin á todas las compañías de ferro-carriles que no estén representadas, á las sociedades de crédito de esta ciudad y á las empresas de construccion de caminos de hierro, para que así, reunidos todos sus esfuerzos, pueda tener efecto un pensamiento que tantos beneficios puede reportar al pais. En virtud de esta proposicion, se ha invitado ya á las sociedades y personas á que hace referencia, para que se sirvan asistir á las sesiones de la comision.

—El gobierno ha acudido al auxilio de la provincia de Asturias, cuya miseria es superior á todo encarecimiento. Segun *El Faro Asturiano*, el Consejo de ministros ha acordado una consignacion de 20,000 duros del fondo de calamidades públicas para mitigar los males de aquel pais. Tambien parece que se han consignado en mayo 700,000 rs. é igual suma se consignará para junio.

—El tiempo, que generalmente se habia presentado últimamente desfavorable á los campos, ha mejorado. En Andalucía y Valencia ha llovido copiosamente, teniendo grandes esperanzas de que la próxima cosecha será regular. Las noticias del Norte son satisfactorias. Los sembrados siguen perfectamente, habiendo empezado á descender el precio del trigo. Otro tanto nos dicen de Estremadura.

—En Barcelona se va á instalar una casa para correccion de jóvenes, parecida á la que existe en Paris con el nombre de *La Roquete*.

—Parece que muy pronto se va á presentar desde Zaragoza el proyecto del canal Sertoriano, que toma las aguas del Gallego, para regar la parte occidental de la provincia de Huesca.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Duda*.—Baile.—*La Mosquita muerta*.
CIRCO.—A las ocho.—*Angela*.—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,25.
Idem 4 ½ por 100, 91.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior, 42.
Idem diferido, 25 ⅝.
Amortizable,
Consolidados, 93 á 93 ⅛.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7.—Ayer 6 tuvo lugar una magnífica revista. S. M. el Emperador y S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia recorrieron la línea de batalla formada por 50,000 hombres reunidos en el Campo de Marte.

Por la noche hubo una brillante recepcion en el Hotel de Ville.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 8 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y cuarenta minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, la cual fue aprobada sin discusion, y pasando al despacho ordinario, se dió cuenta de cinco actas nuevamente presentadas al Congreso, que pasaron á la comision: igualmente varios documentos relativos á las elecciones. Entrando en la órden del dia, fueron aprobadas sin debate las de cuatro distritos, proclamando diputados á los Sres. Ayala, Casado, Alvarez y Arrieta: luego se dió cuenta de la del distrito de Serranos, Valencia, pidiendo la palabra el Sr. Canga Argüelles para oponerse á la validez, por [illegible] en concepto de su señoría, se habian ejercido [illegible] nes gravísimas por los agentes del gobierno [illegible] el acto de la eleccion, y porque el señor [illegible] de Almodovar no podia ser elegido diputado [illegible] atencion á encontrarse entonces ejerciendo el [illegible] go de alcalde primero: luego se estendió [illegible] ria á demostrar la verdad de los dos puntos en [illegible] se fundaba, haciendo notar la intervencion del gobernador civil en las elecciones y la de algunas personas influyentes en el acto de la eleccion, para lo [illegible] leyó varios documentos, terminando por pedir [illegible] Cámara declarase el acta grave. El Sr. Campoamor pidió la palabra al par que la comision, y habiéndola cedido esta, se levantó para contestar al señor Canga Argüelles, declarando que, en su sentir, el gobernador de la provincia y demas funcionarios habian estado en su lugar; y respecto á la actitud del candidato, que el Congreso habia ya juzgado la cuestion aprobando otras actas que se hallaban en el mismo caso. El Sr. Canga rectificó, y se opuso á la jurisprudencia que el Sr. Campoamor queria hacer tener al Congreso. Luego el Sr. Orobio, á nombre de la comision, defendió el dictámen, y despues de levantarse el Sr. Santa Cruz por una cuestion de reglamento, se procedió á la votacion, y resultó aprobada el acta del distrito de Serranos. Seguidamente se dió cuenta de dos dictámenes de la comision auxiliar de actas, que quedaron sobre la mesa, cuya discusion se señaló para mañana. El Sr. Presidente manifestó que se procederia á la constitucion definitiva de la mesa, señalando, para que hubiera mas tiempo, la hora de las doce de mañana para la apertura de la sesion, levantando la de hoy á las tres menos cuarto de la tarde.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 634. Madrid, sábado 9 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA DESAMORTIZACION.

Fundándose *La Epoca* en los últimos estados publicados por la *Gaceta*, relativos á la venta de bienes nacionales, dedica un artículo laudatorio á la desamortizacion, que no hay mas que pedir. No ignorábamos nosotros que el periódico *unionista* se halla poseido de un verdadero furor desamortizador, sobre todo desde 1854, en que los *doce hombres de corazon* iniciaron la lamentable situacion política derribada por sus mismos autores á metrallazos á los dos años de inaugurada; pero nunca pudimos figurarnos que para *La Epoca* fuesen enteramente perdidas las lecciones de la esperiencia, y que llegara en su obcecacion á creer que la desamortizacion encierra la panacea universal, el remedio de todos nuestros males. ¿Cree de buena fe el periódico vicalvarista que con el producto de los bienes nacionales que quedan sin vender se nivelarian los gastos con los ingresos, *se aumentaria la riqueza pública* y se podrian *obtener mayores rendimientos*? ¿Y en qué se funda *La Epoca* para creerlo así? ¿Qué beneficios ha producido al pais la inmensa cantidad de bienes vendidos, tanto del clero secular como del regular? ¿Se han disminuido con la desamortizacion las contribuciones que abruman al pueblo? ¿Se ha disminuido esa enorme deuda que pesa sobre la nacion? Y si nada de esto ha sucedido, ¿dónde están las carreteras, los canales, las obras de verdadera utilidad pública en que se ha invertido la crecida suma que produjeron los bienes vendidos?

Pero dice *La Epoca*:

«Todo gobierno que contemple en el fecundo desenvolvimiento de la cuestion desamortizadora la solucion acertada de la crisis financiera, ha de ser por necesidad partidario de este sistema. Los mismos pueblos y la misma Iglesia se perjudican con la prolongacion del estado de cosas existente.»

Y decimos nosotros. Todo gobierno que, procediendo de buena fe y ajeno á todo espíritu de bandería y de partido, contemple con fria calma los resultados que ha dado hasta el dia la desamortizacion, la cual, enriqueciendo á un centenar de personas, condenó á perecer á miles de arrendatarios que no pudieron soportar las condiciones onerosas de sus nuevos señores feudales, no podrá menos de maldecir de un sistema, el cual, al paso que ningun provecho produce á la nacion, ocasiona la ruina de millones de familias. Los mismos pueblos y la Iglesia se perjudican con la prolongacion del estado de cosas existente.

Que el diario vicalvarista hubiese considerado la cuestion desamortizadora en tésis general, y bajo el aspecto económico, no nos hubiese causado tanta estrañeza, aunque tambien en este terreno es insostenible. Pero que un periódico que se precia de saber bien su oficio, asegure en España, que la opinion del pais está decididamente pronunciada en favor de la desamortizacion: que los mas interesados por el clero y por la Iglesia deberian promoverla y activarla, y sobre todo, que la desamortizacion está dentro del mismo Concordato, con otras especies de este género tan contrarias á la verdad y al sentimiento de este pais eminentemente religioso, que no pueden pasar sin el debido correctivo. Lo diremos muy alto para que lo entienda *La Epoca*, á pesar de que estamos cansados de repetirlo. Esforzaremos la voz para hacer entender al pais lo que defiende el periódico unionista en la desamortizacion. El apoderarse de los bienes de la Iglesia es un despojo injustificable, porque los bienes de la Iglesia son mas sagrados aun que las propiedades particulares, por el sagrado objeto á que se destinan. Los bienes de la Iglesia se hallan protegidos por antiquísimas leyes, tanto civiles como eclesiásticas, leyes que mas que en parte alguna deben tener toda su fuerza en un pais católico como la España.

Pero *La Epoca* comete una ligereza, imperdonable en un periódico que aspira á pasar por formal, al consignar en el artículo á que contestamos, que el Concordato no se opone al principio desarrollador de la desamortizacion. ¿Ha olvidado ya *La Epoca* las observaciones hechas por la Santa Sede al célebre *memorandum* del Sr. Zabala, ó no las leyó acaso cuando se publicaron en la *Gaceta*? Si las echó en olvido, debió haberlas leido de nuevo antes de ponerse á escribir en una materia de suyo tan grave, y de impugnar torpemente y oponerse á una ley del Estado. Si las conoce y se desentiende de ellas para divagar á sus anchuras y embaucar á los incautos, dejamos al citado periódico que él mismo califique su proceder.

Cualquiera que sea la causa del grave error de nuestro colega, nos creemos en el deber de ilustrarle en la materia para que pueda caminar con paso menos incierto cuando vuelva á tratar esta materia. Para conseguir nuestro objeto nos basta insertar los siguientes párrafos de las referidas observaciones, que dicen así:

«Ante todo, preciso es fijar de una vez para siempre, y de manera que cierre todo camino y escluya todo pretesto á la mas leve duda, el recto sentido y la indeclinable interpretacion del art. 38 del Concordato, singularmente en aquella parte en que el Santo Padre permitió y dispuso que algunos bienes, despues de restituidos á la Iglesia, fuesen vendidos en nombre de ella por los Prelados respectivos, empleándose el producto de la venta en la adquisicion de las rentas fundadas sobre la Deuda del Estado, y conocidas con el nombre de *Inscripciones instrasferibles del* 3 *por* 100.

»El gobierno español, con varios de sus actos, se ha empeñado en sostener que el permiso y la disposicion de la Santa Sede, espresos en el citado artículo, en vez de circunscribirse á cierta determinada propiedad de la Iglesia, abraza indistintamente todos los bienes de su pertenencia, adquiridos de cualquier modo ó que pueda poseer en adelante. Y esto fue lo que trató particularmente de demostrar el último ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede, en la contestacion que, de órden de su gobierno, dió el 16 de abril de este año á la nota oficial, contra la cual el Cardenal secretario de Estado protestó y reclamó en nombre del Padre Santo, el dia 28 de febrero anterior, cuando se presentó á la discusion y aprobacion de la Asamblea constituyente el proyecto de ley de desamortizacion general, civil y eclesiástica. Y si el despacho circular, á que directamente estamos respondiendo, no se empeña en comentar y en dar vueltas al testo literal del mencionado artículo de la convencion, como lo hizo el citado señor ministro, antes por el contrario, manifiesta no querer separarse de él.»

¿Lo ha entendido *La Epoca*? ¿Quiere una reprobacion mas esplícita de sus esfuerzos, que son los mismos del gobierno progresista, á que se alude en el último párrafo, por sostener que el permiso de la Santa Sede, que se circunscribe á una propiedad de la Iglesia determinada, abraza indistintamente todos los bienes de su pertenencia?

Pero en vano nos cansamos. *La Epoca* no siente, no puede sentir lo que espresa en esta ocasion; el periódico de la union liberal se halla ofuscado, preocupado, absorbido, digámoslo así, por una idea, por un fantasma que por todas partes le sigue, por do quier le halla y á todas horas le atormenta. Esta sombra, que constituye la eterna pesadilla de *La Epoca*, ayer se llamaba conspiracion carlista, hoy se llama reaccion.

Buscando nuestro colega un escudo para librarse de su implacable enemigo, se asió, como de la única tabla de salvacion, del principio desamortizador. Vean nuestros lectores cómo nos lo esplica la misma *Epoca*:

«Pero aparte de todas estas consideraciones, en el asunto que discutimos va envuelta una cuestion política de la mayor importancia. Los partidarios del absolutismo, que sueñan con una restauracion ciega é incondicional de lo pasado, como si las naciones pudieran retroceder en la senda de su progreso, se oponen instintivamente á la desamortizacion, porque crea nuevos derechos, porque reparte la propiedad, porque emancipa, por decirlo así, á mayor número de individuos de la tutela y de la presion de los grandes propietarios, que son los señores feudales, en donde predomina la desamortizacion absoluta. Hoy que el gobierno ha presentado ya á los cuerpos colegisladores una reforma á la Constitucion existente, en virtud de la cual se deja á los propietarios la facultad de seguir el antiguo sistema de vinculaciones, sobre cuya conveniencia nada diremos en este artículo, hoy que se trata de establecer esos derechos, es preciso quitar armas á la reaccion, que se presenta insaciable, y dar garantías á los amantes de la libertad de nuestra patria.»

¡Pobre *Epoca* y pobres de los partidos, cuya existencia está fundada en tan frágiles cimientos, y sobre todo, pobre España, condenada á presenciar un espectáculo tan risible si no fuera tan lastimoso!

Tomando en cuenta *La Esperanza* lo que los periódicos *liberales* han dicho estos dias con tono misterioso respecto á la estancia del príncipe Galitzin en Paris, y que dió lugar á que nosotros les preguntásemos si estaban de enhorabuena, dice lo siguiente:

«No teniendo, que sepamos, Rusia ningun otro asunto político con nuestra nacion en que haya menester la intervencion de la Francia, naturalmente ha debido de ocurrírsenos, y se nos ha ocurrido, que los *planes políticos* á que aluden nuestros colegas son referentes á la venida de los príncipes proscritos, de que la prensa liberal ha hablado en estos dias; pero al momento hemos tropezado en el testimonio de nuestros colegas mismos. Los príncipes proscritos, segun él, estaban mas ó menos dispuestos á volver, bajo condiciones que, no decimos Luis Napoleon, sobrado indiferente en el asunto, no decimos el partido moderado, que tanto, dice, se interesa en conseguir la concordia de los españoles, sino el bando progresista, sino la porcion de él que parece mas impaciente por llegar á la república, hubiera podido aceptar con gusto, á trueque de librarse de todo recelo en la cuestion dinástica. Ahora bien; nos preguntamos nosotros: ¿qué es lo que podia exigir la detencion del príncipe Galitzin en Paris? ¿Qué lo que podia hacer que Luis Napoleon tomara una *actitud* interesada, ora favorable, ora contraria? ¿Qué, sobre sodo, lo que podia suscitar *graves complicaciones para la Europa*?

»Tanto mas ha debido de ocurrírsenos preguntar todo esto, cuanto si bien la Europa se halla en situacion delicadísima, no por eso su diplomacia deja, ó, mejor dicho, por eso mismo parece que trata de poner término á las cuestiones que tarde ó temprano pueden encender los combustibles que tanto superabundan en ella. Despues de haber resuelto la cuestion de Turquia, muchos años pendiente, la de los principados y la de la Persia. etc.; despues de haberse atrevido á tocar la de Italia, y cuando lleva cortada la de Neufchatel, que parecia el nudo gordiano, poco reparo deberia de haber tenido en admitir la solucion de la especial de España, si tan corriente, como nuestros colegas dicen, se le presentaba.

»Ahora, si al hablar de *graves complicaciones para la Europa*, quieren nuestros liberales dar á entender que, antes que consentir se acuerde cosa alguna que á ellos no les convenga, serán capaces de hacer una sonada como la que hizo España el año de ocho, eso es otra cosa. La Europa, al cabo, no puede haber olvidado que los españoles fueron entonces los que, en su heróico arrojo, cambiaron enteramente la suerte de ella. Es verdad que en el año de 1823 se demostró que nuestros liberales, ó eran los Augústulos de la raza, ó, lo que es mas cierto, tenian contra sí la opinion popular; pero ¿quién sabe, podrán decir los que lo oyen de lejos, si se habrán regenerado en estos treinta y cuatro años, ó si con los inmensos beneficios que dicen haber hecho á su patria, habrán adquirido la popularidad que entonces no tenian?»

«¿Será el gobierno lo que quiera que sea la mayoría de las Córtes, ó será la mayoría de las Córtes lo que quiera que sea el gobierno? ¿Se impondrá este á aquella, ó aquella se impondrá á este? ¿Dónde está el molde en que se ha de vaciar la política que predomine? ¿está en el gobierno, ó está en las Córtes?»

Las anteriores preguntas, que formula un colega nuestro con espíritu de hostilidad hácia la situacion moderada, pueden aplicarse á todas las situaciones hijas del liberalismo.

La contradiccion ó el absurdo; no hay medio para un sistema que basa, sin embargo, su existencia en un quimérico equilibrio.

Esto es tan claro, que no necesita demostracion. Entiéndalo bien *La Península*.

Dice *La Epoca*:

«*La España* de hoy publica al frente de sus artículos de fondo las siguientes importantes líneas:

«Ayer corria muy generalizada la noticia de que »los proyectos de union liberal han llegado á una fór»mula tan concreta y comprensible como puede ape»tecerse de la amalgama de principios opuestos, que »no ha mucho estaban en cruda guerra.

»Supónese que en una reunion celebrada en casa »de uno de los senadores del progreso, ministro que »fue de Hacienda, ha quedado acordada y ratificada »la alianza entre una fraccion de este partido y la co»nocida con la designacion de vicalvarista. Añádese »que no se ha conseguido este resultado á contenta»miento de todos, pues parece que algunas personas »importantes de una y otra fraccion no han creido »conveniente entrar en la concordia.

»Como el hecho tiene bastante significacion, espe»ramos que no faltará quien lo aclare y diga la ver»dad de estos rumores, ora desmintiéndolos, ora con»firmándolos, y esplicando en este caso las condicio»nes del pacto. Como á ningun partido legal puede »convenirle la clandestinidad, se nos figura que no es »exigencia la de pedir que la nueva union liberal des»pliegue al aire libre sus banderas. Si lo hace, que»damos con la obligacion de examinar sus empresas »y colores.»

»Hasta aquí *La España*. Sin duda nuestro colega alude á la reunion tenida por los senadores progresistas, única que se ha realizado. Ignoramos lo resuelto en ella, pero estamos seguros de la completa unidad de miras y tendencias políticas que reina entre la mayoría de los senadores del progreso y todos los hom-

bres conservadores que con sinceridad y buena fe entraron desde 1852 en una política de constitucionalismo y necesaria conciliacion.

»Para esto ningun sacrificio de ideas ó de principios tienen que hacer ni los unos ni los otros, porque todos, en los comités de 1852, en la oposicion del Senado, en la historia de la Asamblea y en el breve período en que despues de julio de 1856 dominaron estas doctrinas y esta política en las regiones del gobierno, querian una misma cosa y la defendieron siempre.

»Lejos de procurar el misterio, nuestros amigos políticos dirán pronto á la nacion desde la tribuna de las Córtes qué es lo que quieren para su patria: el arraigo y la práctica sincera de la Constitucion actual, llevando á las leyes orgánicas el espíritu de las garantías consignadas en el acta adicional, á la esfera económica el vivificante y salvador principio de la desamortizacion, y á la region política un alto espíritu de tolerancia, de legalidad y de conciliacion.»

Nuestros lectores decidirán en su buen sentido si se presentan con talentos recomendables las aspiraciones de los que quieren la *práctica* de la Constitucion y la *desamortizacion*.

El Leon Español niega que sea una verdadera reforma constitucional, y mucho menos reaccionaria, la reforma propuesta del Senado. El gobierno actual, dice, no ha hecho otra cosa que usar de la iniciativa y del derecho que le concede la Constitucion para proponer que en lo sucesivo se exijan mas condiciones que ahora en las personas que hayan de ser llamadas á ejercer el cargo de senador, para unir esta dignidad á los primeros puestos de la Iglesia y del Estado, y para hacer entrar el elemento hereditario de un modo mas directo y completo que hasta aquí en la organizacion del Senado; todo lo cual, lejos de rebajar, tiende á enaltecer el Parlamento y á consolidar el régimen constitucional en España.

Ya pueden, pues, estar satisfechos los *parlamentarios* con estas declaraciones hechas por un órgano ministerial.

El pais en cambio no las acogerá con igual satisfaccion: pero eso ¿qué importa?

Ayer pasó á ver á S. M. la Reina monseñor Simeoni, encargado interino de negocios de la Santa Sede, habiendo tenido la honra en esta entrevista de poner en sus reales manos la carta que con este objeto le fue entregada por el Sumo Pontífice.

Segun nuestras noticias, dice hoy *La Península*, las restricciones que contiene el proyecto de ley de imprenta, que el gobierno presentará á las Córtes, no se limitan á la de *quince mil duros* en que ha de consistir el depósito de cada periódico. A los editores se exigen garantías y cualidades que no los pondrán fácilmente al alcance de la prensa.

El nombramiento del general Lemery para capitan general de Madrid merece hoy los elogios de *El Diario Español*, periódico que hace dias no se muestra del todo afecto al gabinete. Si el general Narvaez, dice, imprimiese á su política el sello que ese nombramiento lleva consigo, no tardaria mucho tiempo en congregar á su lado las figuras mas importantes que se han sucedido alternativamente en las grandes peripecias de nuestra moderna historia.

¿Estará en alza la famosa *union liberal*?

Desde Sevilla dicen á *El Criterio* que circulaban por aquella ciudad multitud de proclamas de una titulada junta revolucionaria, impresas en Zaragoza en el pasado mes de abril y firmadas por D. Sixto Cámara, como secretario de la misma.

Tambien han circulado por Madrid, segun nuestras noticias.

Segun vemos en una correspondencia de París, es cosa decidida ya que la Francia tomará una parte activa en la guerra de la China.

Entre las múltiples y variadas censuras que á la prensa le ha merecido el discurso de la corona, ha habido una en la que el diario que la formulaba dijo que el tal discurso era diminuto.

Haciéndose cargo de esta chistosa calificacion *La Esperanza*, se espresa así:

«Entre tan imparciales jueces, ninguno nos ha hecho mas gracia que el que ha calificado la referida produccion de diminuta, pues dice que en algunos puntos lo está tanto, que pasa por ellos como gato por brasas. A este tal hay que desengañarle, y para ello será del caso contarle un cuento.

»Cierto marqués tenia dos hijas ausentes; la una obesa en demasía, y la otra en estremo flaca. La marquesa, su esposa, le pidió con instancia que escribiese á las dos. Accediendo á sus deseos el marqués tomó la pluma y escribió á la primera: *hija mia, enflaquece*; y á la segunda: *hija mia, engorda*. Viendo la marquesa que cerraba tan pronto las cartas, le dijo: *¡Jesus y qué cortas!* Pero el marqués la respondió: *bastante tienen que hacer con lo que les digo*. Lo mismo decimos nosotros á nuestro descontentadizo colega: medite bien lo que encierran esas breves palabras, que tan insignificantes le parecen, y se convencerá de que dicen mas que un tomo en folio. Se convencerá igualmente de que si los liberales todos ejecutan lo que ese lenguaje diminuto envuelve, tienen bastante que hacer, y no se necesita mas para que todo cambie de aspecto y desaparezcan muchos de los males que nos aquejan.»

Tambien nosotros llamamos la atencion sobre el contenido de las siguientes líneas que publica uno de nuestros colegas:

«En Burgos, segun nos escriben de aquella ciudad, está sucediendo todavía una cosa análoga á la que se vió en Aragon despues que por el ministerio de Estado se mandó, aplicando la primera amnistía publicada despues de los acontecimientos de julio último, dar pasaporte para volver á España á todos los emigrados que lo pidieran, jurando fidelidad al gobierno de la Reina Isabel. Es decir, que así como mientras los jefes del movimiento carlista aragonés de 1855 andaban libremente por España, los que no hicieron sino, á lo sumo, un papel secundario en aquella insurreccion seguian perseguidos, así tambien en Burgos, mientras Villalain y los Hierros gozan de libertad y hasta de consideracion, continúan presos ó encausados aquellos á quienes con razon ó sin ella se ha hecho el cargo de haber estado en connivencia con ellos. Llamamos la atencion del gobierno hácia esta segunda anomalía, por si, consistiendo en la negligencia de alguno de sus dependientes, quisiera remediarla, como cumple á su propia dignidad y á la justicia.»

Leemos en *La Restauracion*:

«Del pueblo de Villamartin, diócesi de Sevilla, nos escriben ponderando las grandes dotes oratorias, profundo saber y estremado celo que ha sabido demostrar el P. Fr. José María de Aguilar en el desempeño del cargo que le confirió el Prelado de Sevilla, de predicador del citado pueblo en la última Cuaresma. No solo en la cátedra del Espíritu Santo, sino en el sagrado tribunal de la Penitencia, ha sabido mostrarse cual cumple al varon apostólico y al ministro de Dios que procura la estincion de los odios, la reconciliacion de los hombres, el arrepentimiento de las faltas cometidas y la correccion de todos los vicios. A la par, pues, que felicitamos al pueblo de Villamartin, por los beneficios que no puede menos de haber reportado con la digna predicacion de la palabra divina, rendimos nuestro homenaje de gratitud al sabio y virtuoso P. Aguilar, invitándole al propio tiempo á que continúe en esas tareas apostólicas que no podrá menos de ver recompensadas por el sincero afecto de los que se interesan en el fomento y esplendor de nuestra santa Religion.»

Segun vemos en un periódico francés, el gobierno bávaro ha prohibido por medio de una circular dirigida á todos los estranjeros que hagan ejercicios espirituales. Sin embargo, esta medida de intolerancia incalificable, parece que tiende principalmente á prohibir las misiones y los ejercicios espirituales de los jesuitas. Tanto los Obispos de Baviera como el Nuncio apostólico, monseñor Chige, han protestado unánimemente contra la circular en cuestion, en una memoria en la que establecen que las disposiciones de dicha circular, y otras de la misma especie, se hallan en abierta oposicion con el Concordato. La conducta del gobierno bávaro es tanto mas odiosa, cuanto que al paso que persigue de este modo al instituto religioso que el Santo Concilio Tridentino llamaba *pium institutum*, deja al ateismo y al racionalismo en plena libertad para hablar desde las cátedras universitarias, y á los ministros protestantes estranjeros para que prediquen dónde y cómo tengan por conveniente. Hé aquí lo que está pasando en un pais católico en menosprecio del mas sagrado de los contratos.

La conducta de la Prusia deberia avergonzar á Baviera, pues aun cuando siempre prosigue ardientemente su quimera del estado protestante, el gobierno prusiano comprende qué influencia tan saludable ejercen, para mantener las ideas de órden y para la moralizacion de los pueblos, las misiones y los ejercicios espirituales de los religiosos de la Compañía de Jesus. Estos obreros apostólicos multiplican diariamente sus trabajos en las diócesis de Colonia, de Munster, de Posen, de Culm, proporcionando misiones al pueblo y retiros espirituales al clero, á los presos, á los detenidos, etc. No hace mucho tiempo que se vió en Aquisgran reunirse lo mas florido de la poblacion, comprendidos los protestantes, diariamente por espacio de tres semanas para oir de boca del padre Roh las verdades eternas.

Para atraer el ódio sobre las misiones católicas, el consejo superior eclesiástico de Stuttgard quiso suponer que entre los asistentes á dichas misiones se multiplicaban los casos de demencia; pero no les fue difícil á los católicos el demostrar lo falso y ridículo de aquella acusacion. El periódico de donde tomamos esta noticia, menciona, con motivo de dicha acusacion, una memoria publicada recientemente por el director del hospital de dementes de Silesia, de la cual resulta que desde 1830 la proporcion de los dementes protestantes, es de 12 contra 71 católicos y 5 judíos. Sin embargo, la poblacion católica es casi igual á la protestante (1.508,824 católicos y 1.603,532 protestantes). Los judíos cuentan una poblacion de 34,240 almas. M. Martini, director de dicho hospital, atribuye esta diferencia á la ley por medio de la cual la Iglesia católica prohibe el matrimonio entre los parientes próximos. La misma razon esplicaria igualmente la frecuencia enorme de los casos de locura en la poblacion judía.

Los casos en que esta enfermedad es hereditaria, son en los judíos de un 40 por 100, en los protestantes de un 21 por 100, y en los católicos de un 16 por 100.

No pueden ser, pues, las misiones las que enviaron á Leubus la mayor parte de los dementes. Probablemente habrán introducido la calma en mas de una conciencia agitada, evitando mas perturbaciones mentales. El resultado que han producido en una estensa provincia, es una nueva prueba de la saludable influencia de la doctrina y de las prácticas católicas en las poblaciones sometidas á la santa autoridad de la Iglesia, y esta prueba no puede ser sospechosa para nadie, porque el doctor Martini es protestante.

Para los efectos á que haya lugar, uno de nuestros colegas ha dado al aire la siguiente queja:

«Aunque estamos muy acostumbrados á ver postergada y menospreciada á la prensa en todos sitios y ocasiones, no debemos por ello permanecer impasibles ante las continuadas humillaciones á que se ve sometida. Decimos esto, porque hemos tenido ocasion de observar la falta de aseo, de comodidades, y hasta de lo indispensable para escribir en las tribunas destinadas para los periodistas, tanto en el Senado como en el Congreso. Llamamos sobre el particular la atencion de quien corresponda, á fin de que se remedien estas faltas, sobre las cuales no queremos decir una palabra mas, porque se nos vienen los colores al rostro.»

¿Quieren ahora saber nuestros lectores quién es el diario que dice estar acostumbrado á ver *postergada* y *menospreciada*, y *continuamente humillada*, á la prensa?

No es de los nuestros; es nuestro apreciable colega *El Occidente*, partidario del *sistema* que nosotros combatimos.

Una carta que el Sr. Escosura dirige desde Lóndres, con fecha del 28 de abril, al director de *La España Católica*, periódico de Barcelona, contiene el siguiente párrafo, que reproducimos con sus mismos accidentes tipográficos, por tender á esclarecer uno de los puntos mas *oscuros*, y al mismo tiempo mas importantes, de nuestra historia contemporánea.

Dice así:

«En cuanto á los jesuitas, cuando *La España Católica* se sirva decirme cuándo Escosura *ha dicho ó escrito* lo que ella afirma, entraremos en discusion dado que las circunstancias me lo permitan. Mis comunicaciones al Consejo de ministros desde Valladolid no se han publicado, que yo sepa, y ellas son lo único de que me considero responsable. Por ahora, así aquellos documentos como cuanto yo sé pienso sobre los deplorabilísimos acontecimientos de que se trata, no pertenecen al dominio público, ni aun al mio privado, mientras no me vea obligado á servirme de la verdad para defenderme contra la calumnia. Callo, pues, y debo callar el secreto, si secreto hay, que por razon de oficio y no como particular poseo; pero sin faltar á la reserva que mi decoro me impone, puedo afirmar, y afirmo, *que es falso de todo punto que yo haya acusado á los jesuitas de ser los autores de los incendios de Valladolid*. Afirmo ademas que lo ocurrido en Valladolid *no fué ni la causa ni el pretesto de la crisis ministerial del mes de julio de 1856*; y que por tanto *cuando S. M. alejó del trono á este progresista desventurado* (copio literalmente á *La España Católica*) aceptando su renuncia, de todo se trataba, y en todo se pensaba menos en los jesuitas, al menos por parte del *progresista moderado*.»

CORTES.

La circunstancia de haber sido el Sr. Canga Argüelles, director de nuestro diario, quien promovió y sostuvo los debates que ayer tuvieron lugar en las Córtes, nos obliga á ser parcos en el juicio de la sesion.

En el lugar correspondiente insertamos íntegro su discurso, tomado del *Diario de Sesiones*, y con él á la vista podrá juzgarse si se pedia ó no con fundamento que se desechase el dictámen de la comision sobre el acta del distrito de Serranos, en el cual fue vencido nuestro respetado é ilustre amigo el Sr. Aparisi Guijarro.

Una cosa notaremos, sin embargo, y es que, habiendo atacado el Sr. Canga Argüelles fuertemente y como, á nuestro parecer, merecia la conducta del señor gobernador civil de Valencia en esa eleccion, permaneciera silencioso el Sr. Nocedal.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 8 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos diez minutos, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se leyó la lista de los señores que desde el 6 de mayo habian presentado sus actas en secretaría.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Medina de Pomar, Guernica, Peñafiel, Barco de Valdeorras, La Bañeza y Mérida, y fueron proclamados diputados los señores nombrados por estos distritos.

Puesta á discusion el acta de Serranos (Valencia), dijo

El Sr. CANGA ARGUELLES: No es mi ánimo molestar la atencion del Congreso haciendo un largo discurso. Conozco la necesidad de apresurar la constitucion definitiva del Congreso, porque hoy, con mas impaciencia tal vez que nunca, espera el pais la resolucion de graves cuestiones que pueden asegurar el órden, ó ser causa de nuevas perturbaciones.

El acta del distrito de Serranos es de la que en este momento voy á tratar, procurando hacerlo con muy breves palabras.

La comision presenta esa acta como leve, y el diputado que tiene el honor de dirigir en este momento la palabra al Congreso, la considera hoy grave; en su dia tal vez pida su nulidad. El Congreso escuchará á la comision y á mí, y despues de oidas las razones de ambos, resolverá lo que crea mas justo.

¿Qué razones existen para considerar grave el acta del distrito de Serranos?

Las hay, á mi entender, de dos clases; las unas se refieren á la aptitud del diputado elegido; las otras se refieren á la misma eleccion. Respecto de las primeras bastará decir que el señor conde de Almodóvar, persona muy digna de aprecio y consideracion, era y es hoy todavía alcalde primero de Valencia. Basta indicar esta calidad, y basta recordar que la ley electoral dice terminantemente que ningun funcionario que ejerza cargo, autoridad ó jurisdiccion de cualquier clase, pueda, no ya ser diputado, sino que dice: *elegido diputado*. Que el señor conde de Almodóvar está comprendido en este caso, no ofrece duda; la ley está á la vista, y no necesito insistir mas sobre el particular.

Respecto de los defectos de que, á mi entender, adolece la eleccion verificada en el distrito de Serranos, los hay que se refieren á actos anteriores á la eleccion, y los hay que pasaron en el acto mismo de verificarse.

Es, señores diputados, una cosa tambien evidente que en la eleccion últimamente verificada en Valencia, el gobierno ha ejercido una coaccion estraordinaria, que voy á demostrar.

Apenas se publicó el decreto de convocatoria de Cortes, varias personas muy respetables y muy conocidas en Valencia creyeron que para reunirse estaban en el deber de acudir reverentemente á la autoridad política de la provincia, pidiendo permiso para celebrar una junta con el objeto de ponerse de acuerdo respecto á la designacion de candidatos. Los términos de la solicitud son tan notables, que no quiero que los oigais en relacion, sino testuales, como vienen en la protesta unida al acta.

Son estos:

«Querian reunirse, concertarse y trabajar en comun, para contribuir, en cuanto alcanzaran sus fuerzas, á que la comision fuera la verdadera espresion de la voluntad de los electores, y se eligiesen hombres conocidos en el pais, de probidad acrisolada é indisputable independencia, que buscasen el bien comun, y no empleos y honores para sí ó para los suyos, que aborrecieran el espíritu de pandilla y anhelaran la union de todos los españoles honrados; que amaran y defendieran la Religion, el Trono y la libertad verdadera; y en una palabra, que fueran buenos valencianos y buenos españoles.»

Hé aquí el contenido de la solicitud dirigida por los electores al gobernador civil de Valencia. Esta declaracion no debia suscitar, como suscitó, los recelos de la autoridad. En ella se ve espresado el deseo de todos los que están hartos de ver las desgracias de este infortunado pais. En ella están igualmente secundados los deseos del gobierno, significados primero por aquellas medidas reparadoras otorgadas á la Iglesia, y en el mismo decreto de convocatoria, en el cual manifestaba el gobierno, con gran aplauso de todos los buenos, que su aspiracion era concurrir al enaltecimiento del Trono y de la Iglesia de nuestros padres.

Pues, señores, la autoridad no procedió como parecia que estaba indicado: en vez de apresurarse á conceder lo que de aquella manera y forma se le pedia, lo hizo con un oficio altamente depresivo para las personas que lo solicitaban. No les dice: «podeis reuniros por un derecho que la ley os dá:» la autoridad, recelosa, les dice: «he recibido la solicitud de unos

que se dicen electores.» (Luego conocerá el Congreso las personas á quienes el gobernador calificaba de este modo.) Permite se reunan; pero les previene que habrán de dar aviso al comisario de policía; que habian de constar los nombres de los concurrentes; y finalmente habia de hacerse una confrontacion para que se viera si las personas reunidas estaban ó figuraban en las listas electorales. Los electores de Valencia, dando en esta ocasion otra prueba mas de su delicadeza, considerando aquel oficio ofensivo á su decoro, lo reputaron como una negativa.

Sin embargo, no renunciaron á sus deseos, porque sus deseos eran altamente patrióticos. Se reunieron, pero fue ya parcialmente: no pudieron celebrar la reunion general, en la cual iban á tratar de presentar un candidato que reuniera las circunstancias de que ya antes hice mencion. ¿Y quiénes eran las personas que esto habian solicitado? Eran, señores diputados, dos senadores del reino, dos personas muy conocidas y muy respetadas, no solamente en Valencia, sino en toda España, el señor marqués de Cáceres y el señor D. José María Vallterra, con otros varios electores que formaban parte del ayuntamiento de Valencia, como tenientes de alcalde y regidores; personas todas nombradas y escogidas por el Sr. Escario en cumplimiento de aquella circular que tantos y tan repetidos aplausos mereció, llamando á las corporaciones municipales personas conocidas por sus opiniones religiosas y monárquicas, é independientes por su posicion y por su carácter. En este sentido los llevo el Sr. Escario al ayuntamiento, y á los que entonces eran mirados como muy buenos, despues se les contestaba que si querian celebrar una reunion electoral, habian de avisar al comisario de policía, habian de hacer constar sus nombres y confrontarlos con los inclusos en las listas electorales.

El candidato que indudablemente hubiera figurado en la combinacion general era tambien persona muy notable; muy pocas palabras bastarán para que conozcais á este candidato. Dirigiéndose á los electores de Valencia en un manifiesto que la prensa ha publicado, decia el Sr. Aparisi y Guijarro lo que sigue:

«No dije una palabra, ó escribí una línea que pudiese significar el deseo mas leve de ser diputado..... ni lo tenia ni lo tengo.... la diputacion para mí es una carga... yo la recibiré, si es que viene á mi casa, como un huésped noble, pero importuno y molesto.»

Conoceis al candidato, conoceis á los principales electores y á lo que aspiraban unos y otros. Yo quiero aprovechar esta ocasion solemne para que el pais entero las conozca, y luego aprecie su conducta y la del gobernador de la provincia, comparándolas y resolviendo. Esta historia ha sido preciso que la refiera; porque ella indica la coaccion que se nota en la eleccion del distrito de Serranos. Colocada la primera autoridad en esta disposicion, resultó esta disidencia, mas grave, señores, de lo que parece; porque el gobernador, á quien yo no quiero ofender, sin duda apasionado en demasía, escribió unos artículos que han motivado graves procedimientos. Yo quisiera ser muy parco en esto; no diré que fuera el Sr. Escario quien lo escribió, pero aparecieron en el *Boletin oficial* dos artículos políticos, esencialmente políticos, y con espíritu agresivo é injurioso contra los mismos electores que habian solicitado el permiso, y que se vieron obligados despues á hacer dimision de sus cargos concejales. Estas eran las disposiciones del gobernador de la provincia; este el respeto que tributaba á la ley, permitiendo que contra lo terminantemente prevenido, se insertaran esos artículos en un periódico en que no puede aparecer nada de política; porque en los *Boletines oficiales* no puede hacerse mas que reproducir las órdenes del gobierno y dar noticias ligeras ó insignificantes. Acusado está dicho gobernador de injuria y de calumnia, y ante el tribunal superior por haber faltado á sus deberes. Los tribunales en su dia decidirán.

Así presentadas las cosas, llega el momento de la eleccion. Las circunstancias, indudablemente nada favorables para que la eleccion se verificase con toda libertad, vinieron á hacerse mucho mas graves en el momento mismo de la eleccion. El alcalde no podia ser presidente porque era candidato, lo cual es un hecho que yo someto á la ilustrada consideracion del Congreso, para que vea que en la ley no se permite que los alcaldes puedan ser candidatos en los distritos donde ejercen jurisdiccion; porque de ser así, hubiera hecho alguna advertencia én uno de sus artículos.

Presidida la mesa por el teniente alcalde, creyó el primero que podia, dando una interpretacion violenta á un artículo de la ley, llevar á título de auxiliares á dos personas muy apreciables y de gran influencia, de las cuales la una era un hijo suyo y la otra un rico banquero, que ademas de ser director de uno de los caminos de hierro, reunia y reune otra calidad muy digna de tomarse en cuenta, cual es la de ser recaudador general de contribuciones. Pues bien: estas personas son los dos auxiliares, que, para mantener el órden, de que habla la ley electoral, llevó el presidente de la mesa. Pero no solo fueron á auxiliar al presidente, sino que el recaudador general de contribuciones en aquel dia juzgó oportuno trasladar la oficina y constituirla en el local donde se estaba verificando la eleccion. Allí naturalmente tenia sus dependientes, y los señores diputados saben demasiado las íntimas relaciones que les unen con los electores, porque son los que apremian y los encargados de hacer la cobranza de las contribuciones.

Estos agentes, estas personas dependientes del recaudador general de contribuciones, con los alguaciles y demas empleados de la municipalidad, estuvieron los dos dias que duraron las elecciones yendo y viniendo, buscando á los electores, y haciéndolos pasar en gran número por esa oficina situada en el piso bajo del colegio electoral. En la protesta que va unida al acta se hace mencion de hechos que se especifican con toda minuciosidad y que demuestran palpablemente la coaccion que se ejerció en el acto de la eleccion. Y esto es tanto mas digno de tomarse en cuenta, cuanto que se trata de que el candidato que ha conseguido el triunfo, no lo ha obtenido por una mayoría considerable, sino por el insignificante número de 11 votos.

Véase pues si las disposiciones de la autoridad, públicamente conocidas, prohibiendo una reunion electoral que no podia prohibir, y luego la intervencion activa y eficaz del recaudador general de contribuciones, la del hijo del alcalde, en su calidad de auxiliar, y por último la del mismo presidente; véase, digo, si no son suficientes actos para preparar el ánimo de los señores diputados contra la legalidad de estas elecciones, y si no bastan para denunciar los vicios de que han adolecido; y si en vista de lo espuesto no me asisten motivos para pedir, no la nulidad, sino la gravedad del acta del distrito de Serranos, en Valencia.

El Congreso, sin embargo, lo apreciará como crea mas conveniente; yo no lo molesto mas. He dicho lo que resulta del acta, y despues de cumplir con mi deber, respetaré lo que resuelva.

El Sr. CAMPOAMOR: El Sr. Canga Argüelles presenta como cargo grave para el gobernador de Valencia, que no dió permiso para celebrar una junta electoral. Este cargo no es exacto: el gobernador lo concedió; solamente exigió que los que asistiesen á la reunion fueran electores, porque tenia noticia de que se convocarian á ella muchos que no lo eran. Se queria hacer bulto y el gobernador no lo permitió.

El Congreso ha resuelto ya otra cuestion que ha suscitado su señoría. Aquí han sido admitidos diputados muchos señores, entre ellos el Sr. Revagliato, que siendo alcaldes han sido elegidos diputados por sus pueblos. De consiguiente, este cargo queda desvanecido por la jurisprudencia del Congreso.

Del nombramiento de los dos auxiliares por el alcalde, no sé qué puede deducir el Sr. Canga Argüelles: en esto no faltó el alcalde á ninguna prescripcion legal. Los protestantes dicen que los amigos del gobierno llevaban con amabilidad á los electores hasta las urnas; pero no dicen que ellos por su parte tenian un ambigú en el mismo local, y los llevaban tambien despues de convidarlos.

Por lo demas, yo desearia que su señoría guardase su impugnacion para otras elecciones, que verdaderamente son el oprobio del gobierno representativo. En el distrito de Serranos ha habido lujo, no solo de tolerancia, sino de verdadera libertad.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El Sr. Campoamor ha negado el primer hecho que tuve por conveniente alegar. Su señoría no cree que el gobernador civil de la provincia se negara á conceder permiso á los electores para reunirse. Señores, en el acta se alega este hecho; y los protestantes repiten, no una, sino muchas veces, que están dispuestos á justificar su aserto.

Respecto á la aptitud legal del diputado, creo que es una cuestion bastante grave. Se invoca para contestar á lo que tuve el gusto de esponer, la jurisprudencia del Congreso, que, segun se dice, es contraria. Señores, yo no sé que pueda invocarse una jurisprudencia abusiva, completamente abusiva, cuando tenemos contra ella una ley clara, esplícita y terminante.

La ley electoral dice que no puede ser elegido diputado á Cortes ningun funcionario que ejerza mando, autoridad ó jurisdiccion de cualquiera clase. ¿Ejercen mando ó jurisdiccion los alcaldes? Pues si la ejercen, ó la ley no se cumple, ó el señor conde de Almodóvar no puede ser diputado, á menos que el Congreso, atribuyéndose facultades que no tiene, quiera interpretar la ley de otra manera que como la misma previene.

Seria muy estraño que los legisladores, por lo mismo que tienen esta altísima mision, fueran á decir que bastaba para alterar una ley una votacion cualquiera. Para la alteracion de las leyes se necesita un proyecto; este se pasa á la comision respectiva; da su dictámen; se habla en pro y en contra; hay alusiones, rectificaciones, etc.; despues se vota; el Senado se ocupa tambien del proyecto, y por último viene á concurrir el poder real, que comparte con el Senado y el Congreso el poder legislativo. No basta, pues, una jurisdiccion cualquiera, cuando hay una ley clara, precisa y terminante á qué atenerse.

Que los electores del candidato que ha triunfado estuvieron abajo, y los del candidato opuesto estuvieron arriba.

Esto, como el Sr Campoamor y el Congreso comprenderán, no arguye en su daño. El hecho no se niega: lo que se hace es esquivar el cargo: el Sr. Campo abajo, y los protestantes arriba, no suponen lo mismo: estos no eran mas que electores; aquel era al mismo tiempo recaudador general de contribuciones. Me parece que la diferencia es sensible.

Ha dicho el Sr. Campoamor que por qué no guardo mis ímpetus para otra ocasion; que el acta de Serranos era inocente, y que su señoría tenia noticia de algunas (yo tambien las tengo) que eran oprobio del sistema representativo; que cuando de estas se tratara, podia tomar parte en la discusion.

Aseguro al Sr. Campoamor que para hablar de esta acta no he tenido mas móvil que hacer pública la incapacidad legal del diputado electo, y la coaccion que se ha ejercido, coaccion demostrada por hechos cuya justificacion se ofrece hacer en la protesta unida al acta.

El Sr. CAMPOAMOR: Creo que la jurisprudencia del Congreso es la que emana de la ley. Aquí no somos un tribunal que aplica la letra de la ley: somos un jurado que la interpreta.

El Sr. OROBIO: Dos motivos tiene la comision para hablar despues del discurso del Sr. Campoamor: primero, que el Sr. Canga representa opiniones que están aquí en minoría; segundo, que su señoría ha interpretado mal la ley.

Dice su señoría: el gobernador ha impedido las reuniones. Esto sería grave: el gobierno no debe influir en las elecciones de una manera perniciosa; no debe cohibir el voto de los electores. Pero ¿qué hizo el gobernador de Valencia? Exigir que los que solicitaban permiso para reunirse cumplieran las condiciones que marcan los reglamentos. Si los reclamantes las hubieran cubierto, el gobernador de Valencia, que tiene práctica en cosas de gobierno, no hubiera negado el permiso.

Pero ¿por ventura la eleccion no ha sido disputada? La mayoría del señor conde de Almodóvar se reduce solo á 11 votos; por consiguiente es indudable que ha habido libertad para hacerle la contra.

Que el recaudador de contribuciones tenia su oficina en el local de la eleccion, es un cargo que no comprendo. El recaudador de contribuciones puede tener su oficina donde guste, y sobre esto no creo que sea necesario añadir mas.

Pero ha querido el Sr. Canga poner la jurisprudencia del Congreso en contradiccion con la ley, y esto merece una contestacion cumplida. Cuando aquí se discutió esa ley, la comision encargada de proponerla dijo terminantemente: «La comision no comprende en esta incompatibilidad á los alcaldes y funcionarios de eleccion popular.» Bajo la impresion de estas esplicaciones se votó ese artículo; y así debia ser, porque de otro modo quedaria á merced del gobierno impedir la eleccion de un individuo nombrándole alcalde.

Creo que no necesito decir mas para que el Congreso apruebe estas actas.

Puesto á votacion el dictámen, quedó aprobado.

El Sr. SANTA CRUZ: Como los precedentes se tienen aquí como regla, ruego al señor presidente se sirva mandar leer el art. 22 del reglamento.

Se leyó.

El Sr. SANTA CRUZ: Segun ese artículo, á la impugnacion del acta tiene derecho á contestar el diputado electo, y ademas el individuo de la comision. Si á esto se agrega que puede hablar otro que no sea el interesado ni la comision, se comprenderá la posicion de los que, debiendo combatir tantas actas, tenemos tanto número de adversarios en frente. No se estrañe, pues, que yo en lo sucesivo, si este hecho se repite, me levante á reclamar el cumplimiento del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Al Sr. Campoamor se le ha concedido la palabra por no estar presente el interesado.

Puesta á votacion el acta de Ayamonte, quedó aprobada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de La Lonja, Cuenca, Enguera, Gijon, Moron, Huelva, Navahermosa, Salas, Puigcerdá y Valls. Acerca de la de Moron, proponia ademas la comision que se pusiera en conocimiento del gobierno, para los efectos convenientes, el hecho de haber votado el juez de prmera instancia y el promotor fiscal, sin constar sus nombres en las listas electorales.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se discutirán mañana, y despues se procederá á la constitucion definitiva del Congreso, para lo cual los señores diputados se servirán concurrir á las doce.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA desvanece de una manera terminante las ilusiones que alimenta el órgano de la democracia con algunos de sus colegas liberales, respecto á la discordia que en su sentir reina en la prensa monárquica. Para que nuestros lectores formen una idea exacta del cargo del órgano de la democracia, y del reto que á consecuencia de él le dirige nuestro apreciable colega *La Esperanza,* trascribimos á continuacion los dos últimos párrafos de los respectivos periódicos:

«No será estraño, concluye diciendo *La Discusion,* que el dia menos pensado se reproduzca entre los diarios absolutistas esa lucha fratricida que todos presenciamos no há dos años, que el periódico representante de la causa de Vergara ha olvidado tan pronto, y que hoy no se encuentra estinguida, sino meramente en suspenso y semivelada.»

A esto contesta *La Esperanza:*

«Sucederá con el tiempo todo lo que á *La Discusion* se le antoje esperar; pero en el ínterin, recomendamos á la prensa liberal el buen ejemplo que por el pronto la están dando los periódicos religioso-monárquicos, es decir, *El Católico,* LA REGENERACION *La Restauracion* y *La Esperanza.* No la pedimos mucho: con que mantenga *meramente en suspenso y semiveladas* sus discordias, cosa que á ella la parece, por lo visto, facilísima, nos daremos por satisfechos, y si se quiere, hasta por vencidos.»

Probablemente en el número inmediato reproduciremos íntegro este artículo.

EL CATÓLICO vitupera con sobrada razon la inobservancia de los dias festivos, que se ven públicamente profanados, viéndose trabajar en ellos en la demolicion de casas, en talleres y obras públicas. Adelantos del siglo.

LA RESTAURACION se ocupa de la reforma constitucional.

EL LEON ESPAÑOL cubre con sus melenas el discurso de la corona, para preservarle de los alfilerazos que le dirigen sus juguetones colegas.

LA EPOCA juzga el manifiesto que acaba de dar á luz desde Logroño el duque de la Victoria.

LAS CORTES publica el primer artículo sobre la reforma constitucional.

EL ESTADO se ocupa de la situacion de la prensa.

EL ORBE analiza el manifiesto de Espartero.

Idem del 9.

EL PARLAMENTO se ocupa de las altas Cámaras.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de los recientes decretos que han visto la luz pública sobre la organizacion de la marina de guerra.

EL CRITERIO combate el esclusivismo político de los bandos en que se subdivide el parlamentarismo, despues de consignar al principio de su artículo que una funesta série de reacciones y revoluciones, provocadas por la pasion política, ha sido entre nosotros el principal obstáculo para el desarrollo pacífico del régimen constitucional, ÚNICO POSIBLE en nuestra patria. No lo entendemos.

LA ESPAÑA reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL OCCIDENTE juzga favorablemente un folleto relativo á la cuestion hispano-mejicana.

LA IBERIA reseña la sesion de ayer del Congreso.

LA PENINSULA dice que la revolucion es como Saturno, que devoraba á sus propios hijos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 25 de abril próximo pasado, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesi de Tarazona. Para el de Santa María de Calatayud, á D. Miguel Perez; para el del Santo Sepulcro de Santa María de Calatayud, á D. Claudio Gil; para el de San Miguel de Agreda, a D. Pablo Valenciano; para el de Nuestra Señora de los Reyes de la villa de Calcena, á D. Francisco Rubio; para el de Santa María la Real de Fitero, á D. Joaquin Aliaga, para el de San Miguel de Paracuellos de Jiloca, á D. Vicente Calvo; para el de Santa María Magdalena de Tarazona, á D. Pedro Latorre; para el de San Pedro de Viyorroya, á D. Manuel Gil de Sicilia; para el de Santa María la Mayor de Bulbuende, á D. Jorge Cansado, y para el de Santa María del Busto, á D. Manuel Felices.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno de Lóndres ha mandado reimprimir los documentos oficiales que hace doce años se publicaron acerca de la situacion de varias islas de China, de Hong-Kong y de Chusan. Atribúyesele el pensamiento de querer resucitar la cuestion de los establecimientos comerciales de la Gran-Bretaña en las costas del celeste imperio, y como notamos ayer, se le supone naturalmente el deseo de volver á ocupar la isla de Chusan, suya hasta 1842, época en que la cambió por Hong-Kong que hoy posee.

—Escriben de Hong-Kong el 14 de marzo próximo pasado:

«El 25 de febrero último, á las diez de la mañana, llegó á este puerto el vapor-correo inglés *Norma,* de la compañía peninsular y oriental, conduciendo á su bordo al Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray, nombrado gobernador y capitan general de Filipinas, acompañado del comandante general de marina del apostadero de dichas islas y de las familias de ambas autoridades; en seguida pasó á cumplimentarlos el cónsul de España en esta plaza, y los llevó á hospedarse á la casa consular, en la cual se presentó á las diez de la mañana del siguiente dia una guardia de honor con bandera y música por órden del gobernador de esta colonia, sir John Bowring, y el general Nozagaray recibió al capitan que la mandaba, le dió posesion de su puesto, y acto continuo le dijo que se retirara y que diera las gracias al gobernador.

Este convidó á comer aquel mismo dia á las dos mencionadas autoridades, á sus familias y á las personas de su séquito. El dia despues recibieron la visita del gobernador, del ministro de Francia, del teniente gobernador y de los demas funcionarios de la colonia. El sábado á las cinco de la tarde se embarcó el general Norzagaray en la falúa del gobernador, acompañado por el cónsul de España, y pasó á bordo del vapor del Estado *Magallanes,* despues de haberle hecho los honores debidos la guardia, tendida en uno de los muelles públicos, y despues del correspondiente saludo de la plaza y del navío *Calcuta,* á cuyo bordo se hallaba el almirante inglés sir M. Seymour, quien vino tambien aquella mañana á visitar al general. Las señoras fueron conducidas al muelle en un coche del gobernador, y el domingo salieron todos al amanecer para Manila, adonde deberan haber llegado el miércoles 4 del corriente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, y San Antonino, Arzobispo de Florencia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde la congregacion de naturales de Valencia continúa la novena á su patrona María Santísima de los Desamparados. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

El señor cura y sacramental de la parroquia de San Lorenzo administran el Santo Viático á los impedidos de su feligresia saliendo la procesion á las diez de la mañana.

La sacramental de Santa Cruz, San Justo y San Millan administra el Santo Viático á los enfermos de sus feligresias, saliendo de la primera á las diez de la mañana.

En la Concepcion Gerónima se celebran dos dias de solemne funcion por mañana y tarde á San Francisco de Gerónimo cuya imágen y reliquia se veneran en dicho convento.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el oratorio del Espíritu-Santo continúa el setenario de los Dolores como los años anteriores.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Mamerto, Obispo, y San Francisco de Gerónimo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde despues de la novena anunciada habrá procesion de reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,40.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,65 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 100 rs. vn.
Cebada.........	de 49	á 63
Algarroba......		á 63

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	57	á 60	18	á 22
Aceite.................	68	á 70		22
Carbon...............	7	á 8		
Patatas...............	10	á 13	5	á 6
Vino....................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			12	á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los apoderados de las monjas y demas que cobran sus haberes del presupuesto eclesiástico, pueden pasar á casa del habilitado á percibir la mensualidad de abril desde hoy á las nueve hasta las tres de la tarde.

—**Hoy á las dos debe haberse reunido en el Senado** la comision de contestacion al discurso de la corona, para oir la lectura del proyecto de contestacion que el lúnes próximo será sometido á la alta Cámara.

Despues celebrará sesion secreta para tratarse de asuntos económicos del mismo cuerpo.

—**En las provincias se está procediendo al remate** de los cereales existentes en las paneras del Estado, en cumplimiento de la real órden de 17 del pasado.

—**Se acaba de mandar de real órden que á los que** tengan establecida alguna industria ó fabricacion en que entre por primera materia de cualquiera especie de consumo, se les admita el encabezamiento parcial en los términos de instruccion; y que si los interesados no lo solicitasen ó resisten el concierto, queden sujetos á las reglas administrativas, ó á que se inutilicen para el consumo ordinario las especies introducidas para la fabricacion.

—**De un momento á otro debe llegar á Madrid el** Sr. Lamont sabio habaro, que en este momento recorre la Europa haciendo el estudio de las corrientes constantes magnéticas.

—**Hoy se han celebrado las honras fúnebres de la** Excma. Sra. Doña Josefa Joris y Casaviella, madre del general D. Leopoldo O'Donnell, en la iglesia parroquial de Santiago.

—**En Valladolid se observaba una paralizacion** completa de transacciones de cereales: así que no podemos detallar mas que las harinas primeras de 26 á 27 reales arroba. Compradores y vendedores estan á la espectativa del tiempo.

—**Escriben de Barcelona con fecha 5 del actual:** «Anteayer por la tarde se abrió otra vez para el culto divino la hermosa iglesia de San Felipe Neri. El Smo. Sacramento fue trasladado á ella desde la santa iglesia, y al anochecer se practicaron ya los ejercicios que suelen tener lugar todas las noches. Como apenas nadie estaba enterado de este suceso, solo unas treinta personas lo presenciaron. Nos alegramos mucho que al fin haya dejado de continuar cerrado un templo que tanta devocion respira y en el que los hombres al anochecer encuentran donde poder recogerse para entregarse á la oracion.»

—**En una de las tahonas mas acreditadas de esta** corte se despachó ayer malísimo pan, elaborado sin duda con harina averiada. Cuando todos los dias se aumenta el precio de ese artículo, y hoy sin ir mas lejos se ha encarecido un cuarto, es dobiemente culpable tal conducta en los que le espenden. Es esta la segunda vez que observamos tan grave falta en la tahona á que aludimos; si todavía se repite, la señalaremos de un modo terminante, llamando la atencion de la autoridad.

—**SS. AA. los señores duques de Montpensier** llegarán á Madrid pasado mañana. Hoy se hallarán descansando en Córdoba.

—**El proyecto de creacion de una Bolsa de comercio** en Valencia adelanta rápidamente, habiéndose reunido ya la junta de comercio para tratar del edificio ó local donde se ha de establecer aquella.

—**Albacete, capital de provincia y que por las circunstancias** de tocar en ella el ferro-carril del Mediterráneo es una ciudad próxima á salir de la oscuridad y el olvido en que hasta aquí ha existido, va á esperimentar grandes mejoras materiales: se levantan muchos nuevos edificios, se empiedran las calles y se proyectan otras muchas y notables obras, para ayuda de lo cual la municipalidad va á contratar un empréstito de 100,000 rs. La falta de trabajadores se nota allí como en otras partes.

—**La direccion de hidrografía ha publicado para** conocimiento de los navegantes los siguientes anuncios:

COSTA ORIENTAL DE TERRANOVA.

Faro en Green Isle (Isla Verde.)—Puerto Catalina.

Luz fija y de color natural.

Situada en la mencionada isla, en la parte S. de la entrada del puerto, bahía Trinidad.

Alcance 8 millas en circunferencias favorables, y visible mar afuera desde el ENE. por el S. hasta el SO.

Situacion de la isla Verde.

Latitud. . . . . 48°, 30' 45" N.

—**Un caso de alucinacion muy estraña está ocurriendo** en estos momentos en la Puebla de Claramunt, pueblo de poco mas de 1,000 almas, correspondiente al distrito de Igualada en la provincia de Barcelona. Una mujer de dicho pueblo refiere que varias noches se le presenta, ya una señora, ya un caballero, trayendo este último una criatura en brazos para que la dé de mamar. Segun dice aquella pobre mujer, tiene que combatir muchas noches con las ridículas personas que se le presentan, sin saber por dónde entran ni tampoco por dónde salen, y lo mas estraño de todo es, que siempre que sucede esto, su esposo duerme y ella no puede despertario, y sus hijos despiertan y ven al caballero ó señora que se les presenta.

—**Ayer fue descubierta por la policía en una habitacion** de la casa núm. 10 de la calle del Olmo, una fábrica de moneda falsa, encontrándose varias monedas de plata concluidas y á medio concluir, troqueles, limas, martillos y varios otros efectos destinados á la falsificacion.

—**Se acaba de perfeccionar un nuevo método para** obtener todos los perfumes íntegros de las flores, despues de estudiar con gran meditacion su naturaleza y propiedades. Consiste en macerar las flores dentro de vasos cerrados llenos de súlfuro de carbono ó de ... y en destilar despues estos líquidos, hasta dejar ... lamente la esencia aromática de las flores emple...

—**Se ha observado siempre en Madrid la** ... casualidad de que al dia siguiente de haber un ... dio se repite igual ocurrencia en otro punto de ... blacion, y no pocas veces suelen contarse hasta ... y cuatro seguidos. Hacia ya algunos meses que ... campanas guardaban sobre el particular un pro... silencio; pero se quemó el martes último una ta... en la parroquia de San José, y el miércoles ... misma suerte una casa en la parroquia de San M... habiéndose invertido cerca de dos horas en apaga... fuego, que parece no dejó de causar algun estrago.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Duda.*—Baile.—*La Mosquita muerta.*
CIRCO.—A las ocho.—A beneficio de Doña Lorenza Campos.—*El Arbol torcido.*—Baile.—*El Padrino.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,20.
Idem 4 ½ por 100, 91,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior, 41 ¼.
Idem diferido,
Amortizable,
Consolidados, 94 á 94 ⅛.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8.—La Patrie anuncia que S. A. I. el Príncipe Napoleon ha salido para Berlin, encargado de una mision del Emperador.—Las dos Cámaras inglesas han votado la contestacion al discurso de la corona.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

El domingo 10 del corriente á las cinco de la tarde, celebra sus santos ejercicios la archicofradía de la Santísima Trinidad en la iglesia del Cármen, siendo orador el Sr. D. Joaquin García Corral. (1)

NUM. 635. Madrid, lúnes 11 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Hace algunos dias, el órgano de la democracia, insistiendo en sus vanos propósitos de presentar desunida á la prensa religioso-monárquica, escribió un artículo que ha producido, como era natural, un efecto contrario al que su autor esperaba.

Son principios los que unen á nuestra comunion, es la bandera de Religion y Monarquía la que guarece bajo su anchos pliegues á todos cuantos como nosotros están vivamente interesados en impedir que las doctrinas revolucionarias concluyan con la existencia social de España.

Repetida tantas veces esta respuesta, habíamos decidido no contestar á *La Discusion*; pero habiéndolo hecho *La Esperanza*, reproducimos con mucho gusto su contestacion:

«Debe, no lo dude *La Discusion*, debe de haber venido de París á Madrid el nigromántico Hume, pero no para entretenerse con *La Esperanza*, á quien, por lo que tiene de *supersticiosa*, no seria difícil engañar, sino para poner completamente al descubierto la ligereza de nuestra hermana misma, que tanto parece tener de *sprit-fort*. Lo cierto es que el diario... ultraprogresista, despues de copiar el reto que el otro dia volvimos á hacer nosotros á los liberales para que nos citaran una polémica en que los órganos de la comunion monárquica hayan dado el espectáculo de la discordia que ellos dan *cotidianamente*, decia anteayer, entre otras cosas, lo que sigue:

«La prueba que nuestro colega propone está tan »en contradiccion con su habitual malicia, con su or»dinaria habilidad, es tan contraproducente, tan cán»dida, tan indigna de *La Esperanza*, que hemos nece»sitado leer una y dos y tres veces el título del perió»dico que teníamos en las manos, para convencernos »de que el jefe de la prensa absolutista podia provo»car á sus enemigos para ofrecerles en seguida hu»milde y resignadamente el cuello á los golpes de »sus armas. . . . .

»¿No recuerda ya nuestro buen cofrade la lucha »fratricida que sostuvo con *La Fe*, *La Estrella* y *La* »*Regeneracion*, apenas aparecieron en la arena pe»riodística, y vinieron á compartir con el antiguo re»presentante de la rama proscripta, las penalidades »del periodismo y los productos de la suscricion?»

»Así habla *La Discusion*. Nuestros habituales lectores dirán ahora cómo ha podido nuestra hermana esplicarse con tal desenfado y confianza, si no se admite que M. Hume ha introducido en sus oficinas una coleccion de *Esperanzas* contrahechas. En las que ellos conocen, ¿han visto que nosotros hayamos sostenido la *guerra fratricida*, que se dice, con los tres periódicos citados? De seguro que no. Lo que han debido de ver es que con *La Estrella* siempre estuvimos, hasta que desapareció, en perfecta armonía: lo que han debido de ver es que otro tanto nos sucedió con *La Fe*, hasta que en los últimos dias de su existencia publicó un artículo que tuvimos que rebatir, artículo, por cierto, que debió de contribuir á que se ocultara en breve bajo el manto de *La Estrella*, dando así un nuevo testimonio de que en nuestra comunion nadie puede vivir desde que abandona su símbolo, y aunque no sea sino su dialecto: lo que han debido de ver es que si con *La Regeneracion* tuvimos un principio de polémica, ni la diferencia versó sobre doctrina, sino sobre la apreciacion de un hecho, ni el lance ocurrió cuando este periódico acababa de aparecer, sino, al contrario, mucho tiempo despues que se empezara á publicar, y, lo que es mas, cuando se imprimia en la imprenta de *La Esperanza* y *La Esperanza* le estaba recomendando casi diariamente á sus propios lectores.

»Pero á LA REGENERACION, añade el diario... ultraprogresista, la hemos visto *repetidas veces en soberano desacuerdo con* La Esperanza, *nada menos que en la cuestion capital del bando absolutista, en la cuestion dinástica en que la primera opinaba por la abolicion del sistema representativo conservando en el trono á la persona que hoy le ocupa*. No ha podido notarse semejante desacuerdo, por la sencilla razon de no haber nosotros tocado ni podido tocar nunca la cuestion dinástica. Una vez hablamos de lo mucho que convenia la concordia de nuestra familia real; pero entonces, en lugar de discordes con LA REGENERACION, estuvimos tan conformes con ella, que precisamente por apoyarla contra la prensa liberal fué por lo que salimos á la palestra. Y en verdad que no consistió en nosotros el que cesara tan pronto nuestro comun esfuerzo, sino en quien á todos nos hizo callar de repente.

»No será estraño, concluye, sin embargo, diciendo »*La Discusion*, que el dia menos pensado se repro»duzca entre los diarios absolutistas esa lucha fratrici»da que todos presenciamos no há dos años, que el »periódico representante de la causa de Vergara ha »olvidado tan pronto, y que hoy no se encuentra es»tinguida, sino meramente en suspenso y semivelada.»

»Sucederá con el tiempo todo lo que á *La Discusion* se le antoje esperar; pero en el ínterin, recomendamos á la prensa liberal el buen ejemplo que por el pronto la están dando los periódicos religioso-monárquicos, es decir, *El Católico*, LA REGENERACION, *La Restauracion* y *La Esperanza*. No la pedimos mucho: con que mantenga *meramente en suspenso y semiveladas* sus discordias, cosa que á ella la parece, por lo visto, facilísima, nos daremos por satisfechos, y si se quiere, hasta por vencidos.»

Recomendamos á *La Epoca* los siguientes párrafos que anoche publica *El Estado*:

«Cada vez que se publican en la *Gaceta* los estados relativos á la desamortizacion, visten traje de gala los periódicos progresistas.

«¡Y dicen nuestros adversarios (esclama uno de »ellos), cuando esto está tan evidente, que el partido »progresista no ha hecho nada por el pais poniendo »en movimiento la riqueza general. ¡Y dirán los mo»derados que son sábios y entendidos administrado»res y amantes del pais contrariando nuestras ideas »de administracion!

»El tiempo se encarga de hacer justicia á quien la »tiene.»

»Ya se vé. Nuestros colegas, como leen que tantos y tantos millones hacen tantos miles de millones, con esto se figuran que han hecho por completo la felicidad del pais. Como si todo consistiera en hacer mucho dinero, venga de donde venga.

»Con razon les dice anoche uno de ellos:

«Mirad los establecimientos de beneficencia: con »sus fincas se sostenian sin mendigar socorro alguno: »si habian menester de emprender alguna obra de »consideracion ó tomar para ello adelantadas algunas »sumas ó materiales, desde luego encontraban quien »á ese adelanto se prestase, porque tenian fincas con »qué responder, tenian bienes inmuebles que hipote»car. Privadles de ellas, ofrecedles papel del Estado; »mas aun, dádsele, y vereis el resultado: dias habrá »que no tengan para dar su pobre racion ó medicina »al menestero y enfermo; y cuando hayan menester »haceracopios ú obras de importancia, ¿habrá quien »les preste como cuando tenian fincas?»

Sin comentarios por su estension reproducimos el manifiesto de Espartero, documento que, por su estilo y demas cualidades, se diferencia bastante de todas las obras conocidas del filósoso de Valladolid. Puede servir para distraer á nuestros lectores.

«A los electores liberales de Barcelona.

»Vuestra voz generosa me obliga á romper el silencio á que está condenada la mia en este retiro, donde desgarrado el corazon, pero tranquila la conciencia, deploro como vosotros las densas nubes que momentáneamente nos eclipsan el sol de la libertad, y los males que abruman á la patria. ¡Patria y libertad! A su servicio he consagrado desde los dias de mi juventud todos los instantes de mi vida.

»Hijo del pueblo, las mas altas dignidades, los honores mas preeminentes que á mí en particular caber pueden en suerte, no me hicieron olvidar nunca mi orígen. Defendiendo en los campos de batalla de la madre patria su independencia, peleando por la integridad de sus dominios en el Nuevo-Mundo, triunfando del pendon carlista mas de una vez, ó reconciliando la gran familia española en Vergara, depositario constitucional del cetro de Isabel II, proscripto despues, mas tarde, en fin, por imperiosas circunstancias obligado á soportar de nuevo la carga del poder, Espartero fue siempre el mismo; servidor leal y resuelto de la libertad y la monarquía; nunca cortesano ni del trono ni del pueblo.

»De soldado voluntario á capitan general de los ejércitos, la carrera es larga y penosa. Puedo decir sin jactancia que la he corrido sin mas apoyo que mi espada, ni mas favor que el de Dios. Las recompensas que mi pais y la corona dispensaban á mis servicios, las recibí agradecido y sin envanecerme; cuando el viento del favor me fué como hoy contrario, me resigné siempre fácilmente.

»La popularidad, todos lo sabeis, toda mi vida he deseado ardientemente merecerla, jamás la he solicitado: ella mas de una vez vino á mí tan por entero, y tan confiada, que para quien ambicioso naciera, pudieran haber sido sus favores peligrosas tentaciones; para mí no lo fueron quizás por eso mismo, quizás por un profundo y religioso respeto á las leyes, que para mí son la espresion constitucional de la voluntad del pueblo. Me ha vuelto en ocasiones la espalda la fortuna, y con ella muchos á quienes yo perdono y á quienes la historia juzgará en su dia.

»Hoy mismo, liberales barceloneses, las espontáneas é inestimables muestras de no inmerecida simpatía que os debe este veterano del ejército y del liberalismo, han desencadenado contra mi buen nombre, único mas para mí precioso fruto de largos servicios, los encontrados vientos de la furia de los partidos, que para eso solo parecen entenderse, como para eso solo gozan tambien de la libertad completa en la emision del pensamiento por medio de la imprenta.

»Ni vosotros, mis amigos en la adversidad, quisiérais verme, ni yo debo entrar en lucha cuerpo á cuerpo con los que tan generosa y oportunamente se afanan hoy para acumular piedra sobre piedra en la tumba del que llaman cadáver político, pretendiendo erigir en ella un padron, ya que no de infamia, pues á tanto no se atreven, de nulidad completa por lo menos. ¡Cómo si bastaran apasionadas diatribas á borrar los indelebles caractéres de nuestros anales contemporáneos! ¡Cómo si al pueblo español fuera posible privarle en un dia de la memoria que recuerda y del corazon que siente! ¿Y quién les ha dicho, quién, á mis detractores, que Espartero pretendió nunca, ó aspira hoy á ese envidiable último lugar de jefe de un gran partido político, nombramiento cuyas angustias le son tan conocidas para que no las repugnara siempre, y las repugne al presente mas que nunca?

»La silla está desierta, el lugar vacío, reemplázeme el mas digno; no seré yo quien le dispute el paso; que para defender, como es mi costumbre y mi resolucion constante, la libertad y el progreso, no ha de faltarme sitio, y cualquiera que sea me parece bueno.

»Pero lo que me falta de ambicion me sobra de sentimiento; y á vosotros hoy debo decíroslo: nunca hombre en la adversidad fue tratado con la soberana injusticia que conmigo se usa.

»Los que condenan al piloto porque zozobró la nave, ¿examinaron bien si cabia en el saber y voluntad de un hombre sacarla de la furiosa corriente que al funesto escollo la llevó á estrellarse? ¿Se han preguntado á sí mismos si para prevenir la catástrofe de que todos somos víctimas, no le hubiera sido forzoso á Espartero, desmintiendo en un dia esa probidad proverbial, que ni sus mas encarnizados enemigos le niegan, anticiparse á quebrantar su fe y el pacto de union que le impusieron, el ejército en su levantamiento, la revolucion en sus barricadas, las Córtes constituyentes en sus votaciones? Durante dos años consecutivos, la mayoría de los representantes del pueblo, los mas autorizados personajes de nuestro partido, no pocos tambien de mis íntimos y allegados, no cesaron de repetirme unánimes y celosos:

«La union es el áncora de salvacion de la libertad »y de la patria: ¡ay de nosotros el dia que esa union »se rompa!!!»

»Eso decian unísonas millares de voces por ideas distintas inspiradas; y yo debí creerlas, yo las creí, yo seguiria creyéndolas, si todos hubiesen como yo entendido y practicado leal y liberalmente la union, hasta el dia aciago en que la rompieron.

»Nunca pretensiones de preeminencias, que en mi posicion, sin embargo, no hubieran sido infundadas; nunca interés de ambicion, ni siquiera las mas justificadas de las ambiciones políticas á un tiempo y personales de mi corazon, pesaron en la balanza. Constantemente tendí el manto de mi popularidad, para abrigar con él, aunque á espensas mias, á los que ya no la gozaban grande, y despues, para comun desdicha, se han obstinado en perderla por completo.

»Inflexible solo al tocarse á los principios fundamentales de nuestro credo político, mientras ví respetadas las libertades, las Cortes, la Milicia nacional, la desamortizacion, mostreme fácil en el resto, cediendo con dolor no pocas veces, solo porque no pudieran acusarme de haber roto la union en mi provecho. Condenado á equilibrar elementos heterogéneos y entre sí antipáticos, á servir de compensador á tendencias divergentes y encontrados movimientos, siempre por los adversarios calumniado, con frecuencia por los amigos injustamente juzgado, la presidencia del Consejo ha sido para mí un prolongado é insoportable martirio.

»¡Cuántas veces, no pudiendo ya sufrir la amarga hiel de aquel cáliz, quise apartarlo de mí! Mis amigos lo saben; muchos que hoy no lo son, tambien. Unos y otros pueden deciros qué esfuerzos hicieron, qué argumentos presentaron, á qué ruegos no acudió su celo para apartarme de una resolucion que todos consideraban como una calamidad para la patria. Cedí entonces, y no me arrepiento ahora de haberlo hecho; pues si mi permanencia al frente del gobierno no alcanzó á evitar la ruina, por lo menos la ha dilatado, dando así lugar á que en la tierra se afirme la semilla del liberal progreso, que ni los rayos mismos de la tormenta que hoy ennegrece el horizonte político, bastarán á impedir que germine y fructifique.

»Mientras yo con los mios, y secundando las patrióticas tareas de las Cortes constituyentes, á quienes el porvenir hará justicia si sus contemporáneos se la niegan, me afanaba á fundar en España un regimen sinceramente constitucional, que garantizase á un tiempo los derechos del pueblo y el esplendor del trono, á cuyo afianzamiento no han sido inútiles ni mi espada ni mis servicios políticos; un vestigio de ambicion, un espíritu estraviado de reaccion se apoderaba de hombres á quienes ya hoy acaso pesa sinceramente de su propia obra, que de antemano, sin duda, y largamente preparada estaba; dando el santo á todas las banderías, á todos los descontentos, ansiosos de destruir en el liberal edificio de los dos años el valladar que al retroceso se oponia, trátase ya solamente de buscar una ocasion, de hallar un pretesto para el rompimiento; la ocasion la dieron las vacaciones de las Cortes, pero el pretesto faltaba aun.

»Yo, defendiendo siempre la libertad, daba sin embargo al órden cuanto exigir podia. Yo todo lo sacrificaba siempre, todo, menos los principios, en aras de la union, á que estaba por todas causas y razones encadenado: era imposible, pues, romper directamente conmigo sin descubrirse desde luego. Acudióse á un medio indirecto, pero seguro.

»El que era ministro de la Gobernacion fue elegido para pretesto, sin duda porque ademas del amor sincero con que profesaba y sostenia las doctrinas del progreso, mostraba leal afecto á mi persona y mi amistad merecia. De acuerdo con todos mi colegas, y oyendo el parecer del presidente de las Cortes, y varios de los diputados mas notables de las mismas, que al efecto concurrieron al Consejo de ministros, propuse á Escosura á S. M. para el puesto que desempeñaba, de acuerdo con todos sus compañeros. Sin tener con ninguno de ellos desavenencia, ni momentánea, sin ocurrir discusion que siquiera en disputa degenerase, permaneció seis meses en el gabinete, usando casi diariamente de la palabra en nombre del gobierno ante la representacion nacional, en cuestiones todas graves, sin que nadie en el Consejo protestara nunca contra sus discursos, ni en todo ni en parte.

»Sin embargo, al regresar el ministro de la Gobernacion de Valladolid, adonde por unánime acuerdo fue enviado en representacion de todo el gobierno, y á propósito de una cuestion política enteramente ajena de los malhadados sucesos de la capital de Castilla la Vieja, el ministro de la Guerra, despues de oponerse durante cuatro horas al parecer de su colega con argumentos que él mismo calificó despues de pretestos, acabó por declarar que se consideraba con él imposible. ¡Mi asombro hubiese sido grande si tuviese menos esperiencia de la que tengo de la política y de los hombres! Mientras que los demas ministros, atónitos de tan inesperada hostilidad, unánimes aprobaron al de la Gobernacion, á quien solo de ser dema-

siado liberal se acusaba, procuraban, sin embargo, con patriótico celo conciliar los ánimos y transigir las diferencias. Escosura me entregaba su dimision, y el de la Guerra me anunciaba que no retirándose aquel del gabinete, ofrecia á S. M. la suya.

»Tres dias, tres dias enteros de inesplicable angustia duró el conflicto: cuanto el espíritu de conciliacion puede sugerir, cuanto la dignidad humana puede hacer sin rebajarse hasta la degradacion, todo se intentó, todo quiso sacrificarse á la union. Mas esta era ya imposible; los que hasta entonces la habian utilizado creíanse ya bastante fuertes para romperla, y solo á condicion de que para mí fuese un sello de ignominia, y para los progresistas una cadena, hubieran consentido todavia conservarla en el nombre.

»Mi resolucion fue instantánea, pero inmutable; negarme á consentir la espulsion del ministro inculpado de liberalismo, y un ministro con mayoria en las Cortes, y solo delincuente en verdad de su celo por la buena causa, de su amistad á Espartero; negarme tambien á que se retirase sin causa, que no habia, el ministro de la Guerra; declarar á S. M. que no pudiendo menos, atendidas las circunstancias, de producir funestas consecuencias la desaparicion de cualquiera de los individuos del gabinete de que se trataba, yo, si ambos no se avenian, debia igualmente retirarme; cualquiera otra cosa era degradarme y hacerlo inútil, faltar al trono y al pueblo; llevé, pues, á cabo mi resolucion.

»Mis razones no fueron escuchadas; el sacrificio del ministro progresista pareció conveniente, y con la suya fue admitida mi dimision y la de todos los demas nuestros dignísimos compañeros, encargándose el que tambien lo habia sido en el despacho de la Guerra de la formacion del nuevo gabinete.

»Esta es la verdad sumaria, pero fielmente esplicada, de aquellos sucesos; por ellos se me hacen dos géneros de acusacion, bien singulares ciertamente. Para unos, mi delito es no haberme hecho conservador en el ministerio en que entré, y fuí siempre la representacion del partido progresista; para los otros, soy culpable de no haberme anticipado á los que violando su fe rompieron la union sacrificándonos, y lo que es peor, sacrificando á la libertad con nosotros.

»Ciertos son ambos hechos, y no tengo mas que una contestacion que dar en mi descargo. Hombre de honor he nacido; progresista he sido siempre: hombre, de honor y progresista estoy seguro de bajar á la tumba. Hagan de mí en buen hora los que busquen en este soldado un político de la escuela de los Maquiavelos: yo no puedo, ni sé, ni quiero serlo. Mas por dicha no está aun terminada la tarea que mi gratitud á vuestras simpatias me impone: tengo todavia que deciros lo que olvidar quisiera. Durante la crisis, que era imposible permaneciese oculta, el pueblo de Madrid fermentaba inquieto, las diferentes fracciones del partido liberal se agrupaban ante el riesgo comun, la exaltacion de los ánimos crecia por instantes, y mientras por su parte la reaccion preparaba sus huestes al amparo de la autoridad oficial y legítima, y con visos de razon, pues el riesgo de un conflicto era visible, mi corazon presentia ya todo lo que los sucesos le han dado realmente que llorar despues.

»A cuantos se me acercaban dije constantemente lo mismo: «Permanezcamos tranquilos en la mas estricta »legalidad; si somos objeto de una agresion violenta, »la razon estará entonces visiblemente de nuestra »parte, y con la razon á nadie temo; que un hombre »no sea nunca bandera de discordia y guerra civil: »prefiero morir mil veces antes.» ¡Estaba escrito, sin embargo, que de otra manera fuese! Vanamente en la para siempre funesta y triste memorable jornada de 14 de julio, al salir de palacio con el alba, ya relevado del ministerio, renové con encarecimiento mis encargos y súplicas; vanamente esperando que mi desaparicion completa de la escena calmaria un tanto el ardor de los ánimos, abandoné mi residencia oficial, refugiándome en la de un amigo: ¡todo fue inútil!

»La benemérita, la heróica y siempre leal Milicia nacional de Madrid tomó las armas legalmente, y no como se ha pretendido para embarazar el uso de la regia prerogativa, sino para atender á la conservacion del órden público, con evidencia amenazado por la irritacion de las pasiones políticas, para proteger las deliberaciones de las Cortes constituyentes, que en uso de su derecho y en cumplimiento de un deber sagrado, se reunian para resolver sobre la difícil situacion en que el pais se encontraba. Horas, y muchas, hubo durante las cuales el gobierno, pero solo el gobierno, pudo aun evitar el sangriento conflicto, ya acudiendo á esplicarse ante las Cortes, ya contestando al menos al mensaje ignominiosamente recibido. Pero no: los que asimismo se sabian enemigos de las Cortes, de la Milicia y del progreso, trataron desde luego de facciosa á la representacion nacional, como de rebelde á la fuerza ciudadana, y atendieron solo a batir en brecha el edificio de la libertad en dos años de ímproba tarea levantado.

»¿Cómo estalló la batalla? Nadie lo sabe, imposible averiguarlo, y poco importa ademas cuál fuese la tea de que partió la chispa que determinó la esplosion, ya entonces inevitable, del volcan; toda la responsabilidad de aquella tragedia, todo el peso que la sangre española en aquellos lúgubres dias se ha derramado, no pesará ciertamente, ni ante Dios ni ante la historia, sobre los que forzados se lanzaron al combate, despues de consumada por otros la violacion del pacto, solemne alianza á que dos años fuimos fieles los liberales hasta con esceso.

»Los que alguna vez me hayan visto en el campo de batalla, los que conozcan á fondo mis profundas, sincerísimas convicciones, esos solos podrán darse cuenta, y no cabal todavía, de mi horrendo martirio durante la lucha. ¡Tronaba el cañon, y alguna vez envuelto en su estampido llegaba á mis oidos el eco de mi nombre; las emanaciones de la pólvora despertaban en mi corazon el nunca amortiguado instinto de la noble profesion de las armas, y mi espada tenia que permanecer ociosa! Deliberaban á mi presencia, impávidos al fuego de la artillería, los legítimos representantes del pueblo, ¡y mi voz era la única que no podia resonar en aquel recinto!

»¿Por qué? ¿Por qué esa absoluta inercia? Este es el cargo mas grave y tambien el mas injusto que contra mí se fulmina. ¿Es generoso provocar á quien con evidencia se sabe que ni puede ni debe decir todo lo que á su justificacion conviniera? Tantos años de honrado servicio, tantas pruebas como tengo dadas á la causa de la libertad, tantas victorias á mi nombre unidas, la probidad personal, en fin, que justamente se me concede, ¿no bastarán á que, si no se me otorga merecer, al menos que no se lance, sin oirme siquiera, una sentencia de esterminio, y una sentencia que se pretende fundar en que el soldado faltó á su puesto y el hombre político abandonó su partido?

»En lo que os llevo dicho, y en las breves palabras que añadí, debeis ver el sumo aprecio que de vosotros hago; solo ese sentimiento podria reducirme á rechazar tales acusaciones.

»Recuérdense los tiempos, tráiganse á la memoria las circunstancias, y se verá, que si en la esencia se peleó de un lado por la libertad, y por la reaccion por otra parte, quiso la desdicha que no fuesen esas opuestas banderas las que ostensiblemente ondeasen en la batalla. Prevenido para ese hecho el enemigo, repeliendo la agresion de improviso el bando liberal, lo que aparecia, lo que se logró que por el momento apareciese, fue que se combatia por un ministro contra otro ministro; tal fue la posicion desesperada en que los sucesos y las circunstancias me colocaron.

»Al frente de unos, hubiera sido el ambicioso que á su personal engrandecimiento todo lo sacrificaba sin escrúpulo. Con los otros, el traidor apóstata que clava el puñal en el seno de su partido. ¡Una fatalidad cruel, superior á todos mis esfuerzos, y que hizo estériles todos mis sacrificios, inútil mi abnegacion durante dos años, trajo la lucha á desesperados términos...! ¡La reaccion supo escudarse con el trono! ¿Quién triunfó? Todos lo sentimos... ¿Qué ha sido en consecuencia de la libertad, de las Cortes, de la Milicia, de la desamortizacion, de los fueros municipales, de la imprenta, de la seguridad personal? Viéndolo estamos.

»Cómo podia yo, cómo podia tomar parte en aquella fratricida guerra contra mi solicitud empeñada, cuando era evidente á mis ojos que la imprudencia fatal de los que la provocaron habia hecho imposible que su resultado no fuese la ruina inmediata, aunque transitoria, de alguna de las instituciones á cuyo sosten y defensa he consagrado mi vida entera? No diré mas, no diré mas: vosotros adivinareis lo que el deber me impone callar, puesto que sin esplicacion ninguna, ni escitacion tampoco, habeis adoptado mi nombre. No diré mas, sean cuales fueren las provocaciones que se me hagan, las injurias que se me infieran. Permanecer inactivo fue para mí mil veces mas cruel que me fuera la muerte. La historia me tomará en cuenta este durísimo sacrificio, último de los que he tenido ocasion de hacerles á la inflexibilidad de mis principios y á la rectitud de mi conciencia. ¡Y á los ojos del trono se me pinta como demagogo! ¡Y á los del pueblo se me quiere presentar como desertor de su santa causa!

»Dios, que ve los corazones, conoce el mio, y sabe si hay español que sea mas progresista constitucional que el que vosotros al menos considerais hoy, como antes le consideraron todos los liberales, como confiadamente espera que algun dia, y no lejano acaso, vuelva á considerarle la nacion entera.

»Nada ambiciono: las grandezas, que me son conocidas, no me fascinaron nunca; si mi patria fuera libre y próspera, la soledad de mi modesto retiro llenaria todos mis deseos. Vuelvo á decíroslo, el partido progresista tiene en mí un soldado sin aspiraciones de supremacia; si le he acaudillado en otro tiempo, fue por obedecerle, y con satisfaccion me veré reemplazado por otro que su confianza conquiste, cediendo de buen grado á cualquiera el primer lugar en todo, menos en la fé, en la lealtad, en la perseverancia con que siempre ha servido y servirá á la causa de la livertad y de la monarquía constitucional el que se envanece de haber sido vuestro candidato.—Logroño 1.° de abril de 1857.—Baldomero Espartero.»

Una correspondencia de los Estados-Unidos, citada por *El Irurac-bat*, dice que el candidato que en Méjico reune mas probabilidades de ser elegido presidente, es el general D. Juan Alvarez, la Pantera del Sur, el enemigo declarado de la raza española.

Leemos en *El Criterio*:

«El *Orbe* habla anoche de pactos, de convenios, de programas, de visitas, de entrevistas, de juntas, de disidencias, de esclusiones y algunas cosas mas, á propósito de los hombres de la *Union liberal*. Imitando la política habilidosa de *La España*, pregunta, comenta y da muestras de fecunda y donosa inventiva. Mucho deben valer los hombres de nuestra comunion política, cuando á un tiempo se agrupa sobre ellos la ira de la democracia, el desden y el encono de los puros, la calumnia de los noticieros, la cándida habilidad de *La España*, los furores del gobierno, y la travesura de los vencidos en 1854. ¿Por qué clamar tanto contra un cadaver?»

»Nada de lo que han dicho *La Restauracion*, *La España* ó *El Orbe*, es cierto. Los generales Serrano y Ros de Olano piensan como pensaban, y lo demostrarán dentro de poco ante el congreso de senadores, y rechazarán cuantas acusaciones se han podido dirigir á su consecuencia política. En la reunion habida en casa del Sr. Collado, no hubo disidencia alguna. Entre el dignísimo general Dulce y el Sr. D. Salustiano Olózaga no ha habido conferencias políticas ni pactos de ninguna especie. El Sr. O'Donnell, en fin, es, como siempre, por todos acatado, por las ideas que representa y por los grandes servicios que ha prestado al trono.

»Esperamos de la lealtad de nuestros colegas que desmientan las noticias que infundadamente han acogido, y si alguna duda tuviesen despues de estas nuestras esplícitas declaraciones, prontos estamos á contestarles y á desvanecérselas. Para ello tenemos autorizacion formal.»

Asegúrase que los vicalvaristas darán contestacion al manifiesto de Espartero en lo que con ellos tiene relacion, al discutirse la contestacion al discurso de la corona.

DOS DISCURSOS QUE PARECEN UNO.

Para que el público se ilustre, insertamos uno enfrente de otro los dos discursos salidos de los labios del Sr. Martinez de la Rosa; el primero cuando fue elegido presidente por los antireformistas en 1852, y el segundo cuando acaba de obtener la misma distincion apoyado por el gobierno que ha presentado la reforma del Senado y la de los reglamentos de los cuerpos colegisladores:

El Sr. Presidente.—La señalada honra que acaba de dispensarme el Congreso me es tanto mas lisonjera, y aumenta mucho mas en mi ánimo la mas sincera y profunda gratitud porque no la considero como un obsequio hecho á mi persona (no tengo tan necia presuncion), sino como un testimonio público y solemne de aprecio á mi larga carrera parlamentaria por la fe y constancia con que he sostenido y sostendré siempre las instituciones, que son el mas firme apoyo de las prerogativas del trono, á la par que afianzan los derechos y la dignidad de la nacion.

Señores diputados: Conozco las graves obligaciones que este elevado puesto me impone. Desde luego puedo ofrecer celo, constancia y los mas vivos deseos del acierto; procuraré mantener la mas severa imparcialidad respecto á todas las opiniones legales, pues todas caben en este recinto. Al mismo tiempo mantendré el órden mas severo como elemento de libertad para los debates, para que se mantenga y se aumente el buen nombre y crédito de las Cortes españolas dentro y fuera del reino. Si mis fuerzas no alcanzaren á llevar á cabo, como lo temo en demasía, tamaña empresa, desde luego, señores diputados, cuento con vuestra cooperacion y desde ahora mismo reclamo vuestra benevolencia.

El Sr. Presidente.—Señores, espero que no estrañeis si os manifiesto mi profundo agradecimiento casi con las mismas palabras de que me valí hace pocos dias. Como acabo de recibir esta nueva prueba de honrosa confianza, como esta escite en mi corazon los mismos sentimientos, ¿no es natural que mis lábios se valgan de las mismas frases?

Este testimonio de aprecio, unido á los que en otras ocasiones he recibido, no halaga mi amor propio, sino que tiene mucho mas valor, porque es mayor su alianza.

Al colocarme en este puesto no ensalzais á una persona, pequeña siempre, cualquiera que ella sea, sin que proclameis un principio enlazado íntimamente con la suerte y el porvenir de la patria.

Lo que recompensais en mí (á vuestro testimonio apelo) es la consecuencia que he mostrado en mi larga carrera pública, procurando, hasta donde han alcanzado mis fuerzas, que se establezca y consolide en España un régimen político en que se hermanen la libertad y el órden; en que permanezcan incólumes lo mismo las prerogativas de la Corona que los derechos de la nacion, que lejos de minar al trono, son su apoyo mas firme, su mejor ornato.

Este ha sido el pensamiento, el anhelo, el conato de toda mi vida en medio de tantas vicisitudes como ha pasado la nacion, y de las varias fases que ha presentado la causa pública. Lo que me ha mantenido mas firme en este propósito ha sido el observar que, desde el último monarca, arrojado del trono y del reino por la perfidia estranjera, fue el primero que soltó la palabra *Córtes* para que se reunieran y le salváran, los pueblos han considerado esta antigua y veneranda institucion como un recuerdo de sus pasadas glorias, como un áncora de esperanza.

De donde nace el profundo convencimiento que tengo de que la institucion de las Córtes no puede perecer de *mano airada*, sino solo por un *suicidio*; el descrédito es el único capaz de sepultarla.

Por lo cual prestan un señalado servicio, lo mismo á la Corona que al Estado, cuantos contribuyan (como lo haceis vosotros) á que se arraiguen en nuestro suelo las instituciones á cuya benéfica sombra se desarrolle la riqueza y el bienestar de la nacion, y al compás mismo su influjo y su renombre entre las naciones estranjeras.

Ya veis el inmenso campo que se abre ante vosotros, diputados de... cion; vosotros la... reis sin que os... difícil, animados... al bien público,... á todas las pas... ya que me hab... tan insigne pr... aprecio, conta... imparcialidad y... celo, asi como... con vuestra buen... tad, y si fuere ne... con vuestra indu... (Muestras de apro...

Qu da constit... Congreso de los... dos, y se dará c... gobierno y á qu... responda.

Ahora, puesto q... tiempo lo permite... reglamento lo orde... pasa al sorteo de las... ciones para el lúnes c... nuar nuestras tareas.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

En real órden de 22 de abril ha sido aprobado el proyecto de la primera seccion del ferro-carril de Valencia á Tarragona nuevamente presentado; pero en el concepto de que por la empresa se haga el doble estudio para el aplazamiento de la estacion de Castellon.

La comision elegida para llevar á cabo la construccion de la línea de Martorell á Igualada convocó en este último punto hace pocos dias á los industriales, comerciantes y propietarios del distrito para tratar de tan interesante obra y calcular el número de acciones que para la ejecucion de la misma podrán distribuirse. Ha habido constantemente en todas las sesiones mucha animacion y concurrencia: en vista del valor y ofrecimientos que han hecho todas las clases, cada una en proporcion á sus haberes, es muy probable que con el número tan crecido de acciones que se ha demandado, la misma sociedad del ferro-carril del Centro tomará á su cargo la prolongacion de tan concurrida via.

Los diputados representantes de las provincias interesadas en el ferro carril del Norte español han acordado tener una reunion, á fin de convenir en los medios de que tenga pronto y exacto cumplimiento la ley por la que se ha mandado llevar á cabo la construccion de tan importante línea.

Por su parte la empresa concesionaria hace los mayores esfuerzos por apresurar los trabajos. Cerca de mil hombres se ocupan en el movimiento de tierras en la seccion de Valladolid á Búrgos, y doscientos veinte hay ademas empleados en las obras de fábrica. En la línea de Alar han entrado tambien últimamente ciento cincuenta trabajadores.

El 30 era el dia en que terminaba el plazo que fijó la comision del ferro-carril vizcaino para la admision de suscriciones en la secretaría del ayuntamiento, y se ha reunido la suma de 62.257,000 rs., procedentes de suscritores del pais, en su casi totalidad de Bilbao.

—El gobierno portugués acaba de presentar á las Cámaras un proyecto de ley, en cuya virtud los ayuntamientos, corporaciones religiosas, hermandades, cofradías y establecimientos de beneficencia, podrán enajenar sus bienos raices aplicando su importe á la adquisicion de papel de la deuda pública.

—Practicando el estudio de Palencia á Herrera, con arreglo á la condicion tercera de la ley de concesion del ferro-carril de San Isidro de Dueñas á Alar, ha sido aprobado el nuevo trazado desde Palencia á las inmediaciones de Herrera que se dirige por los pueblos de Amusco, Frómista y Osorno.

Líneas de Cuba. De Cárdenas y del Júcaro.—La competencia que tenia lugar entre estas dos empresas terminará por una fusion de intereses que encuentran mucha acogida entre los accionistas de ambas líneas.

De Sancti-Spiritus.—La animacion que hay en las obras hace creer con fundamento se verán pronto terminadas.

De Guantanamo.—La inaugaracion de esta línea, que desde el embarcadero Cerro Guayabo, va al Saltadero, y se comenzó el 20 de diciembre de 1855, ha sido una de las que se han celebrado con mas solemnidad en la isla.

De Bayamo ó Manzanilto.—Parece asegurada la construccion de esta línea.

NOTICIAS COMERCIALES.

Poco satisfactorias son las que recibimos respecto de las cosechas. Abril ha sido fatal; los vientos... los frios han causado perjuicios á los sembrados... esto unido a la reduccion natural de las existencias... han determinado la creciente subida en el precio... bien es verdad que en los primeros dias de la semana... ha llovido algun tanto en esta córte y pueblos... trofes, asi como en Valencia, Sevilla y en la provincia de Oviedo particularmente, en general se siente... cesidad de las lluvias. Las cebadas sufren mucho...

las provincias del Este y Mediodia y aun en algunas comarcas centrales. Los vientos han calmado, el tiempo es nebuloso y templado; y si pronto acuden las lluvias no quedarán sin reparacion los daños causados.

La importacion de granos y semillas realizadas hasta el 16 de abril es la siguiente: avena 6.208 fanegas; cebada 479.011; centeno 80.576; garbanzos 7.021; guijas y guisantes 182; habas 84,749; habichuelas 4.513; maiz 163,015; trigo 2.580,092; arroz 765.397 arrobas; harina 1.991,277 arrobas; patatas 16,168 y sémola 17,384.

En vista de la marcha de la produccion, y de los conflictos que puedan ocurrir hasta la época de las cosechas, creemos de absoluta necesidad la prórroga de la libertad de importar granos y semillas que está concedida hasta fin de junio. La prórroga por dos ó tres meses, sin que sea capaz de perjudicar á los productores, podrá servir para moderar las tendencias y trastornos de la especulacion.

He aquí una noticia de la recaudacion en marzo.

Por valores del presupuesto del año anterior se han recaudado 29.048.625 rs.; y correspondientes al presupuesto de este año 135.891,004, lo cual da una suma de 165.939,629 rs.

Comparando esta recaudacion con igual mes del año pasado, hay un aumento en favor del actual de 45.333,364 rs. Todos los ramos están en aumento, como lo demuestra el siguiente estado.

Ingresos.	En 1857.	En 1856.
Derechos de hipotecas..	2.639,410	2.221,489
Veinte por 100 de propios..	513.848	540,779
Tabacos.	18.960,427	17.504,762
Sal.	7.572,252	6.860,464
Efectos timbrados... .	3.400,405	3.212,809
Pólvora.	879,427	654,840
Documentos de vigilancia pública. . . .	470,406	259.700
Aduanas.	26.848.713	15.005.013
Policía sanitaria. . .	79,664	60,104
Loterías.	7.504,381	7.248,609

En dicho mes de marzo se han satisfecho por las cajas del Tesoro 145.819,262 reales.

Cereales. En Madrid sigue el encarecimiento; del sábado al viérnes último, se han vendido 6,527 fanega de trigo; los precios han subido á 100 rs. fanega, pero nos consta que aun han sido y son superiores los efectivos. La especulacion saca partido del desaliento, cuando unos cuantos dias de lluvia proporporcionarán aun una cosecha abundante. La cebada está de 54 á 64 rs., la agarroba á 63, los garbanzos de 40 á 50 rs. arroba, judías de 30 á 34, arroz de 36 á 40, y las patatas de 11 á 13.

En Castilla la Vieja y provincias cantábricas hay necesidad de aguas, y con especialidad para las cebadas. Justo es consignar que en varias comarcas, y entre otras en la provincia de Salamanca y tierra de Campos, los sembrados pueden aun resistir y tambien pueden producir mucho todavía: hé aquí el precio del trigo y de las harinas de varias plazas.

En Valladolid de 74 á 78 rs. arroba; en Palencia, de 66 á 76 y 27 rs. arroba respectivamente; en Peñafiel, Alar del Rey, Medina del Campo y otras plazas de segundo órden; el trigo estaba en los últimos dias de 78 á 80 rs., y en Santander, con suma calma y reserva en las transacciones; las harinas se colocan á 26 rs., y los trigos rojo y blanco de América de 58 y 62 rs. fanega. El estado de la plaza de Bilbao es satisfactorio; pues no se teme se aumenten por ahora los precios; en Soria se lamentan de la sequedad, y en Oviedo, en donde la miseria sigue, se prometen algun alivio con la consignacion de 20,000 duros del fondo de calamidades, y los 35,000 para obras que parece ha hecho el gobierno: la fruta y la manzana han sufrido mucho con los hielos y temporal de los últimos dias de abril.

Estremadura y Andalucía no hacen por desgracia escepcion en el estado general que caracteriza el período que atravesamos. Dicen los labradores, y con razon, que por esta tierra el mes de abril es el que da ó pierde las cosechas, y la escasez de las aguas del último mes tiene en bastante peligro las de este año, aunque siempre hay que rebajar algunos grados del que los interesados señalan. Entretanto el trigo se vende en Don Benito de 112 á 116 rs. fanega, en Córdoba de 100 á 115 y en Granada sube de los 90, habiendo dado lugar á cierta agitacion en las clases menesterosas: por esto el gobierno ha dispuesto trasportar gruesas cantidades del existente en Málaga, para reforzar las 50 ó 60,000 fanegas que en esa ciudad hay almacenadas: el terral, viento desecador, ha hecho grandes daños. La autoridad ha tenido tambien que intervenir en Córdoba para asegurar las provisiones; y en Jaen el trigo ha subido en seis dias 30 rs. por fanega, vendiéndose de 100 á 104 reales. Los demas artículos toman precios proporcionales en la region meridional.

En Aragon, como en Cataluña y Valencia, el mercado sigue su curso ascendente; por manera que el alza subita y enérgica es general en la nacion, aunque haya mas moderacion en el movimiento en las plazas mercantiles.

Las harinas y trigos se cotizaron en alza en New-York el 18 de abril; sus precios estaban firmes á las últimas noticias, pero con escasas transacciones en Alejandría, Odessa y Taganrok; se cotizan con notable baja los trigos en la Argelia para los últimos meses del año; se activan las esportaciones en Stettit y otros puertos del Báltico; los precios siguen firmes en Marsella el día 3 y con tendencia al alza; los arribos eran considerables en Lóndres el día 4 sin alterar la firmeza del mercado, y en Paris los trigos y harinas han tenido nueva subida en la penúltima semana. Segun los estados publicados por *El Moniteur* se han introducido en Francia para el consumo propio, desde 1.° de agosto de 1856 á fin de marzo último. 7.252.201 hectólitros de cereales.

Vinos y aceites. La estraccion de vinos de Jerez de la Frontera consistió en el mes de abril último en 92 275 1/2 arrobas. La del puerto de Santa María fué de 88.889 arrobas. La estraccion para Lóndres pasó de 35,000 arrobas, y de 22,000 la verificada para San Petersburgo.

Los viñedos han sufrido bastante en Andalucía, Murcia, Valencia y Aragon con el último temporal. En donde la vegetacion estaba algo atrasada, como en el centro de Castilla la Vieja, los daños no han sido de consideracion. En el Mediodia de Francia toman valor los alcoholes. En los aceites no hay que notar variaciones.

Lanas. En medio de la concurrencia de compradores en las subastas que han comenzado en Lóndres y de la escasez de provisiones con que cuentan las fabricaciones, las ventas han sido poco animadas. Los ganaderos de Aragon han comenzado el esquileo; la lana es de buena calidad; está solicitada y se paga bien. Los comisionistas estranjeros tienen hasta ahora pocas órdenes de compra.

La estension que damos al importantísimo artículo de los cereales nos impide entrar hoy en pormenores sobre las sedas, los coloniales, hierros, etc. Si diremos que en Logroño se calcula que el ganado lanar de la provincia se ha perdido este año en un 25 por 100.

CORTES.

«Veinte años de guerras, de trastornos, de revoluciones y de sacudimientos han pasado sobre nuestro pais, arrasando su prosperidad, consumiendo su sangre y su riqueza, aniquilando sus fuerzas físicas y morales, socavando los cimientos de su fé política é inoculando en su alma la duda, el indiferentismo y el interés individual, que es la muerte de los pueblos cuando se sobreponen al interés colectivo.»

Así da comienzo á un artículo que dedica á juzgar á las nuevas Córtes un diario moderado; y son tan exactas sus palabras, reasumen con tanta exactitud nuestra historia contemporánea, que no podemos hallar otras mejores para principiar nosotros la crítica de la última sesion en la cual ha habido rasgos que caracterizan perfectamente el estado de descomposicion que presenta la política española.

Tenemos ya constituido el Congreso, y presidente el Sr. Martinez de la Rosa, *símbolo* segun manifestó el Sr. Gonzalez Bravo, de la *union*; y hombre, al decir de un historiador, de un eclecticismo indefinible, y que, desde que existe, ha mostrado el raro empeño de creer que la verdad, en lugar de hallarse en la verdad misma, debe hallarse entre la verdad y la mentira.

Este acontecimiento no lo consideran nuestros lectores favorable á las esperanzas concebidas de un cambio en el *sistema* que ha producido las *guerras y los trastornos que han socavado los cimientos de la fe política, inoculando la duda, el indiferentismo y el interés individual.* Tampoco nosotros.

Pero sea lo que fuere el nombramiento para la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, figura ya entre los hechos *consumados*.

¿Por qué fué votado sin contradiccion?

El Sr. Martinez de la Rosa opina que no por respetos á su persona, sino por consideracion al *principio* que ella representa.

A ser cierto, razon tendria el pais para augurar mal de un cuerpo que inaugura su vida rindiendo homenaje al principio simbolizado en el Sr. Martinez de la Rosa. ¡Si solo tiene *medios* el patriarca conservador!!

Bastaria leer, para convencerse de la exactitud de esta apreciacion, el discurso con que tuvo la bondad de entretener á la Cámara baja, despues de constituida la mesa y de haber *jurado* los diputados *guardar* la Constitucion del Estado.

¿Quién es capaz de descubrir el *principio* en una peroracion, quinta esencia del viejo y desacreditado doctrinarismo, que es el compendio de todas las contradicciones inventadas por la razon enfermiza del hombre?

Sí, carísimos lectores, el libro de los años no ha servido de nada para el Sr. Martinez de la Rosa, y con harto sentimiento nuestro le vemos llegar al término de su carrera sin haber rectificado ni uno solo de los errores que aprendió al principiarla.

Nuestro colega *La España* ha dicho, y ha dicho bien, que su discurso fue un panegírico consagrado al sistema parlamentario en su forma mas vaga y por lo mismo tal vez mas peligrosa.

Calcúlese, pues, qué hemos de poder prometernos de la intervencion del presidente de las Cortes en la política del pais.

¿No debia estar ya convencido el Sr. Martinez de la Rosa de que está sobradamente probada la esterilidad de esas palabras en las que dice que se *conciliará el órden con la libertad* y los *derechos de la nacion con las prerogativas del trono?*

¿Se ha olvidado que fueron las mismas que profirió desde el sillon presidencial cuando le elevaron á él los que combatian una reforma que en parte era la que hoy ha presentado el ministerio presidido por el general Narvaez?

¿Y qué vino despues?

El campo de Guardias, las barricadas de Madrid y la Asamblea constituyente, pueden responder al Sr. Martinez de la Rosa.

Nosotros nos contentaremos con lamentarnos de que para ciertos hombres sean completamente perdidas las enseñanzas que dan el tiempo y la esperiencia.

Pero si examinado bajo este aspecto es tan censurable el discurso inaugural de la presente legislatura, ¿qué diremos en lo que se refiere á la significacion política que no puede menos de dársele en las circunstancias actuales?

¿Qué idea se ha llevado el Sr. Martinez de la Rosa al entonar un nuevo himno de alabanzas al desconceptuado parlamentarismo? ¿Por qué una apología tan inmotivada de las Cortes?

¿Qué intencion debemos suponer en aquellas palabras con que nos anunció que las Cortes no podian morir *á mano airada* y si solo por el *suicidio*?

¿Por qué dejó en un completo olvido la reforma propuesta en la ley fundamental del Estado?

¿Es que el Sr. Martinez de la Rosa quiso hacer la oposicion al gobierno, ó es que el gobierno se valia del Sr. Martinez de la Rosa para retroceder en sus propósitos reformistas?

¿Y á qué propósito conducia recordar la perfidia estranjera de que usó Napoleon I para hacer suya á la nacion española?

Nosotros no acertamos ahora á esplicarnos esta conducta; pero no pasarán muchos dias sin que vayan aclarándose los misterios que indudablemente encierra.

¿Podrán servir entonces de antecedente para apreciar bien el discurso que nos ha ocupado las votaciones que se verificaron antes de pronunciarse? Por si así fuere, convendrá que ilustremos el juicio público.

En el nombramiento de presidente solo hay que observar que no hubo batalla.

De 195 diputados que votáron los vicepresidentes, 168 lo hicieron en favor del Sr. Martinez de la Rosa; de manera que podemos calcular en unos 27 lo menos los que se abstuvieron.

Para primer vicepresidente figuraba, fuertemente apoyado por la falange ministerial, el señor Vistahermosa, pero fue vencido por el señor Maquieira, diputado cuyo nombre se recordará que constaba en la lista publicada en La Regeneracion.

El Sr. Millan Alonso, candidato de la Trinidad, no pudo salir en primera votacion como cuarto vicepresidente, habiendo sido el Sr. Hurtado otro de los diputados inscritos en la lista de La Regeneracion, quien hizo necesaria, por el número de votos que obtuvo, una segunda eleccion, en la que, á pesar de tener que combatir contra todas las fuerzas del ministerio, alcanzó 84, y 108 el Sr. Alonso.

Lo que estos números significan lo dejamos á la consideracion de nuestros lectores, así como calcular el efecto que naturalmente han debido producir en un gobierno cuya política hasta ahora solo se distingue por el carácter ambiguo y fluctuante que se observa en ella.

La fraccion sartorista fué derrotada en la persona del Sr. Cardenal, que nombrado secretario para la mesa interina, no pudo salir elegido para la definitiva.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 19 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se abrió á las doce y media.

Aprobadas sin discusion las actas de los distritos de La Lonja (Barcelona), Priego (Cuenca), Enguera, Gijon, Moron, Aracena, Leon, Vistillas (Madrid), Huelva, Navahermosa, Salas, Puigcerdá, Coria y Valls, y proclamados diputados los señores que resultan elegidos por estos distritos, y suspendida la sesion por media hora, se anunció que iba á procederse á la constitucion definitiva del Congreso.

Procediéndose á la votacion de presidente fue elegido el Sr. Martinez de la Rosa por 168 votos; habiendo obtenido los Sres. Montecastro, 1; Mayans, 1; Bravo Murillo, 1, y habiendo habido dos papeletas en blanco.

Quedaron declarados vicepresidentes, por el órden que se nombran, los Sres. Maquieira, Vistahermosa y Ferreira, y se anunció nueva votacion entre los Sres. Alonso (D. Millan) y Hurtado.

Verificada esta resultó elegido el Sr. Alonso por 108 votos contra 84 que obtuvo el Sr. Hurtado; habiendo tomado parte en la votacion 195 señores diputados y habiendo resultado tres papeletas inutilizadas.

Quedaron nombrados secretarios los Sres. Barzanallana, Belda, Bouligni y Suarez Inclan; siendo elegido para segundo el Sr. Belda, conforme al reglamento, por haber sido secretario mas veces, y mas tiempo que el Sr. Bouligni.

En seguida se procedió al juramento de los señores diputados, principiando por el señor presidente y concluyendo por los señores secretarios, segun dispone el reglamento.

Concluido este, el señor presidente pronunció un discurso, que insertamos en otro lugar.

En seguida se procedió al sorteo de las secciones, que dió el siguiente resultado:

Primera seccion. Sres. Trillo, Paz, Membiela, Muñoz Andrade, Santillan, Teresa, Alvarez (Don Fernando), Andrés García, Belascoain, Enriquez, Fuente, (D. José), Altés, Auriones, Arias Nocedal (D. José), Lopez Serrano, Polo y Borrás, Campoamor, Gutierrez de los Rios, Carriquiri, Marin Barnuevo, Arechaga, Suarez Puga, Echevarría (D. Genaro), Pardo Montealegre, Flores Calderon, Bosque, baron de Alcalá, vizconde de Rios, Martinez de la Rosa, García Hidalgo y Varona.

Segunda seccion. Sres. Dorado, Melgar, Reina, marqués de Ovieco, Vazquez Parga, conde de Patilla, Mélida, Fernandez Negrete, marqués de Montevírgen, Navarro Villoslada, Vazquez, Quintana, Cardenal, Balmaseda, Ardanáz, Baya, Diaz (D. Ventura), Diaz Martin, Moreno (D. Domingo), Goicorrotea (D. Roman), Cumbres-Altas, Martinez Martí, Barber, Nuñez Arenas, Aguiló, Cárrias, Marfori, Ganga y Galvis, Ariscum, conde de Pestagua y Blanco de la Toja.

Tercera seccion. Sres. Estrada, Bertran de Lis, marqués de Villavieja, Esponera, Cárdenas, Somoza, Parra y Vinos, Benavides (D. Antonio), Casado, Barzanallana (D. M.), Delgado, marqués de Auñon, conde de Revillagigedo, Rios Rosas, Pins, Hernandez Pinzon, conde de San Luis, Diaz Canseco, Rodriguez (D. Bernardo), marqués de Mirabel, duque de Alba, Estrella, Clave, Osma, Belda, Lorenzana, Rull, Cuenca, Canga Argüelles, Barzanallana (D. José) y Montalvo.

Cuarta seccion. Sres. Orobio, Zaragoza, Ribó, Trúpita, Marquez, Camacho, Fiol, conde de Vistahermosa, Madramany, Chico de Guzman, Posada Herrera, Solís, Calderon Collantes, Braco, Lasala, Piñan, Alvarez Quiñones, Cavero, Nocedal (Don Cándido), Mendoza, Olona, baron de Mámmola, Areitio, marqués de San Isidro, Romero Toro, Sanchez Ocaña, Balboa, Estéban Collantes, baron de Cortés, Iranzo y Mayans.

Quinta seccion. Sres. Rebagliato, marqués de Villaseca, Martínez y Peris, Roca de Togores, Moyano y Sanchez, Jimeno, Salamanca, Almodovar, conde de Hornachuelos, marqués de Pidal, Castellanos, Maquieira, Cervelló, Sanz, Fernandez de Córdoba, Mariátegui, Gaya, Fuentes (D. Juan), Gonzalez Bravo, Lopez Ayala, marqués de Montecastro, Ferrer Plegamans, Calderon (D. Cárlos), marques de Cuellar, marqués de la Conquista, Gonzalez Serrano, conde de Vilches, Thous, Elduayen, Echarri y Ferreira.

Sesta seccion. Sres. Luengo, Borrego, marqués de Corvera, Urries, Coronado, Benavides (Don Trinidad), marqués de los Salados, Suarez Inclan, García Ochoa, Cueto, Enriquez Valdés, marqués de Castelar, Alonso (D. Millan), Borrás, Roncali, Bernaldo de Quirós, Falces, Gil Osorio, Seijas Lozano, Goicorrotea (D. Francisco), conde de Goyeneche, Giron, Moyano (D. Claudio), Paez Jaramillo, Maroto, Escudero y Azara, Zayas de la Vega, Ramirez Villaurrutia y Lopez Ballesteros (D. Diego), Escobar.

Sétima seccion. Sres. Ruiz Aliatar, Ozores, Olleta, Casado, Valero Soto, Merced, Espinosa, conde de San Juan, Sancho, vizconde de Revilla, Colubi, Martinez Davalillo, Herreros, Campoy, Chacon, Iglesias, Ramirez Arellano, Uria, Tobar Perez, Tejado, Moreno Lopez, Romero, Bouligni, Illas y Vidal, Florez, Gomez Inguanzo, Villalobos, Salas y Furió.

Quedaron sobre la mesa para discutirse el lúnes dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Puente de Eume (provincia de la Coruña), y las de Lérida, y admision de los señores D. Joaquin Barreiro, D. Rafael Lopez Ballesteros y D. Domingo Dalmau, y se levantó la sesion á las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA, á propósito de los estados que ha publicado la *Gaceta*, relativos al valor de los bienes eclesiásticos, de beneficencia, instruccion pública, etc., y de la alharaca de *La Epoca* al considerar en lo inagotable de este tesoro, dirige á su compañera algunas observaciones tan inocentes como estas:

«Debió nuestra apreciable compañera añadir lo siguiente: «Ni se acaban aquí los recursos con que nues»tra nacion cuenta: lo quedan todavia otros de no le»ve entidad, cuales son, los bienes de los grandes de »España, y de otros que no siendo grandes, han sabi»do adquirirse fincas de incalculable valor; fincas »que por estar al cuidado de administradores negli»gentes, no producen lo que debieran; pero que trai»das á manos de propietarios solícitos darian unos »rendimientos fabulosos, contribuyendo notablemente »al aumento de las rentas del Estado. . . . .»

»Ademas, ¿querrian los periódicos aludidos, siendo dueños de buenas fincas, que se las hiciesen vender para tomar luego ese papel de crédito? De seguro que no. Pues entonces, ¿por qué regla de sana moral pueden querer que se obligue á los demas á ejecutar eso mismo?»

EL CATÓLICO publica las pastorales de los señores Obispos de Rodez y Arras que versan sobre la moralidad y medios de conseguir este bien precioso, de que tanto se habla y tan lastimosamente se desconoce.

LA RESTAURACION se ocupa de la jurisdiccion sobre materias y personas eclesiásticas, pidiendo, para poner término á los disturbios que sobre este particular se originan, que se establezca y estienda por toda la nacion el *juez del Breve* que regia en Cataluña, ó el *juzgado de competencias* que restableció, á peticion del Illmo. Sr. Arias, el Rey D. Fernando VII para Valencia.

EL ORBE se ocupa del contrato de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre progresistas y vicalvaristas en una reciente reunion que se ha celebrado en casa del Sr. Collado.

EL LEON ESPAÑOL examina el manifiesto de Espartero.

EL ESTADO hace una revista de la política de la semana.

Idem del 10.

EL FENIX habla de sí propio y del juicio que la prensa ha formado de su carácter político.

EL OCCIDENTE trata de la constitucion del Congreso y de la importante mision que están llamadas á desempeñar las actuales Cortes.

LA IBERIA combate el pensamiento anunciado por el gobierno de reformar los reglamentos interiores de las Cortes.

EL CRITERIO y **LA CRONICA** analizan el manifiesto de Espartero.

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo.

EL PARLAMENTO encomia el carácter hereditario de la alta Cámara inglesa.

BOLETIN OFICIAL.

En la *Gaceta* de ayer se concede la jubilacion á D. Joaquin Fontamilles, ministro del tribunal de Cuentas del reino.

Se nombra ministro del tribunal supremo de Cuentas al consejero real D. Juan Butler.

La *Gaceta* de hoy no trae nada interesante.

BOLETIN ESTRANJERO.

AUSTRIA. *Viena 7 de mayo.*—Aquí se aceptan con reconocimiento los buenos servicios que Francia ha procurado hacer al Austria en la cuestion sarda. No se hallan, sin embargo, satisfechos en el fondo, porque en las conversaciones particulares que sobre este negocio han tenido nuestro embajador en Paris y el conde Walewski, este ha tratado de justificar al gabinete de Turin, sin aprobar directamente las miras de Austria. Podemos asegurar de una manera positiva que el viaje del Rey Maximiliano de Baviera á Paris, tiene por objeto la cuestion de sucesion al trono de Grecia, habiéndose entablado al efecto en Paris negociaciones preliminares sobre la nueva ley de sucesion.

El Rey irá á Marsella del 7 al 9, y desde allí á Paris por Lyon. De allí se dirigirá á Inglaterra con el mismo objeto. Se deduce del viaje que el archiduque Guillermo hará con SS. MM. á Hungria, que se efectuará una modificacion importante en la administracion de este pais, y que el archiduque será nombrado gobernador general de Hungria y Transilvania con poderes análogos á los del archiduque Maximiliano en Italia. El archiduque Guillermo es jefe en la actualidad de la administracion militar, y sustituye al Emperador en todos los asuntos militares.

Aquí no se hallan muy satisfechos del resultado del convenio monetario que rebaja el valor de las monedas austriacas, y se espera con impaciencia el momento en que esta rebaja de precio general se efectúe en Austria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis.

En Monserrat continúa la novena con que la congregacion de naturales de Valencia obsequian á su soberana patrona María Santísima de los Desamparados. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

En las Descalzas Reales se festeja á María Santísima del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, ejercicio de las flores y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis, San Antonio de los Portugueses y del Prado, continúa la novena de mártes á San Antonio de Padua. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cinco de la tarde rosario, sermon, novena, gozos, responsorio y reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,65 p.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 83,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 90	á 100 rs. vn.
Cebada.........	de 51	á 65 $^1/_2$
Algarroba......		á 66

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite...............	68 á 70	22
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	5 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anoche bien tarde llegaron á Madrid los duques de Montpensier. S. M. el Rey salió á recibirlos hasta el ferro-carril.

—Los jefes y oficiales de la guarnicion pasaron ayer á la capitanía general con el objeto de verificar la visita de presentacion á la nueva autoridad militar del distrito. El general Lemery los recibió con amabilidad, manifestándoles lo mucho que le obligaba la señalada honra que S. M. le habia dispensado al confiarle mando tan importante, para cuyo desempeño contaba con el apoyo de la brillante guarnicion de Madrid, y recordándoles que su principal cuidado debia consistir en mantener en todo vigor la disciplina, y fomentar el espíritu militar, conforme á las prescripciones de las reales ordenanzas. «De este modo, añadió el capitan general, estaremos siempre prontos á llenar cumplidamente nuestros deberes, y el órden público tendrá en el ejército el mas fuerte y sólido apoyo.»

—Las obras del ferro-carril del Norte avanzan. En la seccion de Medina del Campo llegan las esplanaciones al término de Pozaldez. El número de operarios se aproxima á 300.

—Son tristes las noticias que recibimos del estado de los viñedos en la provincia de Alicante: los temporales han destruido la esperanza de una buena cosecha.

—Anoche debió firmar S M. el decreto por el que se nombra a D. José Caveda consejero real ordinario.

Todavía no se sabe quién reemplazará al Sr. Caveda en la direccion de Agricultura.

—Se halla vacante en la escuela especial de ingenieros de montes, sita en Villaviciosa de Odon, provincia de Madrid, la plaza de conserje instrumentista de la misma, dotada con el sueldo de 6,000 rs. anuales y habitacion dentro del establecimiento.

—Los fabricantes de tejidos de seda de Requena, como los de Valencia, han elevado una esposicion á la Reina pidiendo se continúe el permiso de introducir las sedas estranjeras, segun se prevenia en la real órden de 13 de diciembre de 1854, y se rebajen sus derechos á solo dos reales en libra.

—Con el título de *Semanario militar* **ha empezado** á publicarse un periódico dedicado al ejército.

—La asociacion de Valencia que lleva el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados, socorre cada dia con media libra de arroz y 5 cuartos á cerca de 300 pobres.

—Durante el año de 1856, se vendieron en España 502,591 sellos para cartas de dos cuartos y 30,086,808 de a cuatro. La venta general de sellos y timbres produjo 15.503 808 reales 18 cents.

—El llamamiento y declaracion de soldados para la quinta de cincuenta mil hombres, que debia tener lugar en toda España el 21 del corriente, no se verificará hasta el 24 en razon á ser aquel dia el señalado para proceder á formar el censo de poblacion.

—El ramo de policía, que hasta ahora formaba dependencia aparte, se une á la secretaría del gobierno civil formando una de las dos secciones de que esta ha de componerse. Para jefe de la seccion á que pertenece el indicado ramo de vigilancia, ha sido nombrado el Sr. Rubio.

—En la tesorería de Palacio se está pagando desde ayer el primer tercio del presente año á los pensionistas correspondientes al Monte Pio.

—El Consejo de ministros ha aprobado la creacion de un banco de emision en Santander con el capital de cinco millones de reales, divididos en 2,500 acciones de 2,000 rs. cada una.

—*El Iris de Galicia* **publica unos curiosísimos datos,** de los cuales resulta que en la Coruña los precios de los artículos de primera necesidad se han cuadruplicado en el espacio de 180 años.

—En virtud de lo acordado por el ayuntamiento, se saca á pública subasta la construccion de un trozo de alcantarilla estramuros de la puerta de Recoletos, para continuar la últimamente ejecutada en la posesion de los herederos de D. Narciso Breguera, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

La subasta tendrá efecto el dia 16 del presente mes.

—La mañana del 6 salió de Valladolid, acompañado de un jefe de la Guardia civil, S. A. el infante Don Enrique. Se dirige á Francia, cumpliendo así con las órdenes que ha recibido del gobierno.

—Son infinitos los oficiales del ejército que, aprovechando la gracia que se les ha concedido en una reciente real órden, han acudido al gobierno de S. M. solicitando pasar de la carrera militar á la civil.

—El hospital de la Princesa contaba al inaugurarse ciento setenta y ocho enfermos.

—Están recorriendo actualmente todos los distritos de Madrid varios sugetos pertenecientes á la comision de estadística para tomar apuntacion del número de vecinos que hay en las casas, con lo cual podrá descubrirse sin gran trabajo cualquiera ocultacion ó descuido que se cometa en el empadronamiento general que ha de verificarse el 21 del corriente.

—Sociedad protectora de las bellas artes.—El mártes 12 del corriente, de ocho á once de la noche, celebrará dicha sociedad, que se halla establecida en el cuarto principal, casa núm. 1, de la plazuela de Celenque, una sesion de competencia en pintura, para cuyo fin ha adquirido un hermoso modelo, y terminada se sortearán entre los sócios concurrentes dos bocetos de los que se ejecuten y varios que son de su propiedad. Todas las semanas, en igual dia y á las mismas horas, se repetirá tan interesante sesion, que será mas amena aun en el momento que la espresada sociedad se traslade al nuevo local, que está decorando con el mayor gusto.

—Ayer falleció en esta córte el Ilmo. Sr. D. José María Romeu, diputado que era cuando estalló la revolucion de julio de 1854, antiguo intendente, gentilhombre de S. M. y director que fué de la caja general de Depósitos.

—La diputacion provincial de Soria trata de llevar á cabo grandes obras públicas; tales son la carretera desde Almazan al ferro-carril de Zaragoza; otra desde Soria á Búrgos por los pinares de Méjar y San Leonardo; otra de Agreda á Tarazona; otra de Almazan al Burgo de Osma por Berlanga; otra desde Soria á este último punto y á la carretera general de Francia, y otra, en fin, desde Soria hasta la provincia de Logroño por Garay y Yanguas. Algunas de estas vias existen ya; pero se van á mejorar una vez declaradas caminos de primer órden.

—S. M la Reina Cristina pasará algunos dias, antes de ir á Paris, al lado de su hermana la duquesa de Berry, que se encuentra en Florencia.

—El miércoles por la noche se reunieron en la sala de presupuestos del Congreso un considerable número de diputados por las cuatro provincias de Galicia, con el objeto de acordar la celebracion de reuniones periódicas de los mismos, en la que se discutirá sobre los intereses generales de aquel pais y los medios de fomentarlos.

De acuerdo todos en la conveniencia de llevar á cabo dicho pensamiento, se nombró una comision compuesta de los Sres. Flores, Vazquez de Parga, Cuenca, Paz y Membiela, para que redactasen su pequeño reglamento.

—S. M. la Reina de España ha concedido la gran cruz de la órden de Cárlos III al príncipe de Mónaco.

—Dicen de Canarias:

«En dias pasados tuvimos ocasion de ver en la casa cuna de esta capital un niño recien nacido que presentaba una conformacion muy particular. Ademas de tener las piernas muy arqueadas, se veia en cada rodilla un dedo bien configurado con su uña igualmente completa. En la parte esterior de cada tobillo, otro dedo, aunque un poco mas pequeño que los de las rodillas; el pie izquierdo perfecto, pero el derecho tenia dos dedos del centro unidos. Este niño nació en la villa de la Orotava, y siendo su madre sumamente pobre, imploró el auxilio de la beneficencia para obtener el socorro que se dá á los acogidos en el establecimiento.»

—El célebre Alejandro Humbold ha dirigido una estensa carta al capitan austriaco Willerstot, en la que da consejos para lograr buenos resultados del viaje que alrededor del mundo va á emprender la fragata *Novara*. El citado capitan es uno de los primeros náuticos de la marina austriaca de guerra, y ha servido muchos años en Inglaterra y en Indias.

—Con el título de *El Real Museo de Madrid y las joyas de la pintura en España*, ha empezado á publicarse una obra cuyo testo corre á cargo del señor D. Pedro de Madrazo, y cuya obra artística, dirigida por el litógrafo Sr. Martinez, será desempeñada por los primeros artistas nacionales y estranjeros. La publicacion estará dividida en séries, la primera de las cuales contendrá los cuadros selectos de la corona.

—La direccion general de Loterías, casas de moneda y minas ha publicado el pliego de condiciones para la adquisicion en subasta pública de 30,000 bolas con destino á la celebracion de los sorteos de la lotería moderna.

—Bajo la direccion del Sr. Ruiz Aguilera se va á publicar un periódico satírico con el título de *Los Postres*.

—El Sr. Peral, dice *El Leon Español*, **empleado** en Paris del gobierno español, y como representante de nuestra direccion de Correos, ha acabado de pagar en Paris los wagones-postas que han de servir de administracion ambulante en el ferro-carril de Alicante á Madrid. Están construidos en Bélgica, son lindísimos y contienen un mecanismo ingenioso, puesto en práctica en aquel pais.

Consiste en un sencillo resorte sujeto á un aro; en ciertos puntos de la línea hay otro aro en lo alto de un pie derecho; en ambos se colocan las balijitas; una con la correspondencia que ha de quedar y otra con la que se ha de recibir, y sin parar se coge enganchada una balija, dejando en su lugar la otra, como se ensartan las sortijas en los juegos de caballos de madera.

—Durante el mes de abril entraron en la Inclusa y colegio de la Paz de esta córte, 156 criaturas y 8 colegialas. En el primero de ambos establecimientos hubo 123 bajas, y 2 en el segundo. Quedaron al empezar el mes de la fecha 5,507 criaturas y 478 colegialas. El total de limosnas ascendió á 7,756 reales y 83 céntimos.

—El número de chinos establecidos en la colonia Victoria, en la Austria a, asciende en el dia á 40,000, dedicados en su mayor parte á la industria minera. Despues de haber servido algun tiempo á los grandes propietarios de establecimientos mineros, y ganado cierta cantidad para pagar el anticipo, empiezan á su cuenta á labrar minas, ó á lavar arenas auríferas, en cuya operacion son por cierto muy hábiles, y constituye tambien la principal industria de los chinos que van á la Australia. Ellos no pretenden de manera alguna establecerse para siempre en aquel pais, tan pronto como ya han adquirido algunos bienes de fortuna regresar á su patria, para disfrutar allí el fruto de sus sudores.

—El viajero americano Bayard Taylor ha pasado á mediados del mes de febrero próximo pasado á Stockolmo. Taylor, que ha recorrido ya todas las zonas y climas, sintióse apoderado de un deseo irresistible de visitar una de las partes mas desiertas de nuestro continente, á saber, la Laponia; Taylor penetró con sus compañeros hasta Kautokrino, en la Finmarca, provincia septentrional de la Noruega, en los 66° 17' latitud N. Hicieron los espedicionarios el viaje en el traje propio de los laponeses y en trineos arrastrados por remos; visitaron á los indígenas en sus cabañas, y fácil es de concebir que Taylor, el primer americano que llegó á aquella apartada region, fuese objeto de especial curiosidad de los naturales. El bosquejo que Taylor ha trazado de su viaje es sumamente interesante, y grande impresion ha ejercido sobre el ánimo de los viajeros aquellas desiertas regiones. La espedicion ha sido rica en esperiencias, y admirable, pero tambien terrible, por cuanto tuvieron que arrostrar los osados viajeros con penalidades inauditas y sin cuento. Aventuras tampoco faltaron, particularmente en la Finmarca, en donde los habitantes nada comprendian del idioma sueco, sin que los viajeros supieran hacerse entender de aquellos.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Redoma encantada.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Arbol torcido.*—Baile.—*El Padrino.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,10.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 $^5/_4$.
Idem esterior, 41 $^3/_4$.
Idem diferido,
Amortizable,
Consolidados, 94 $^1/_8$ á 94 $^1/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9.—S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon llegó á Paris ayer 8.

Nueva York 24 *de abril.*—Parece que se persiste en el propósito de enviar una escuadra de los Estados Unidos á las costas del istmo de Panamá.

OTRO.

Paris 10.—El Príncipe Napoleon llegó ayer á Berlin, donde fué recibido con muestras de especial simpatía.

El gran duque Constantino pasará á Lóndres. S. M. la Reina Victoria le recibirá en Osborne.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 636. Madrid, mártes 12 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Para concluir el exámen del discurso de la corona, cúmplenos hablar primeramente del restablecimiento de las leyes que regian en 1854.

«La legalidad, se dice, el respeto á los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigian imperiosamente aquel restablecimiento.»

Los progresistas á su vez se preguntan llenos de asombro, si el respeto á los poderes constitucionales exige que se desprecie cuanto han hecho las Constituyentes. ¿Cómo hemos de tener entusiasmo por unas leyes y por unas instituciones que sucesivamente son declaradas nulas por los mismos jefes del partido que nos las regalan? La legalidad del 54 consistia en anular la ominosa endécada; la legalidad de hoy en anular el ominoso bienio, y la legalidad de mañana consistirá en echar por tierra cuanto há prosperado á la sombra de esta situacion que, como todas, será infamada con el epíteto de ominosa. ¡Cuándo querrá Dios que se condene por ominosa esa série de legalidades facticias, y que todas sin distincion queden avasalladas bajo el imperio de la union y verdadera legalidad!

Se habla en seguida del estado floreciente de las provincias de Ultramar, y de lo mucho que se desvela el gobierno por mejorar la situacion de nuestro ejército y armada; se hace una ligera conmemoracion de los presupuestos y del empréstito Mirés, procurando mitigar la desagradable impresion de este recuerdo, ponderando la actividad con que se han fomentado las obras públicas. Presentada la situacion bajo este golpe de vista, lisonjero y satisfactorio, el gobierno se promete que mejorara de dia en dia nuestro bienestar:

«Con el respeto escrupuloso á las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca despues de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales, que así afirman y robustecen las prerogativas del trono como los fueros de la pública libertad.»

Afianzamiento de las instituciones constitucionales y respeto escrupuloso á las leyes, estabilidad y lucha de partidos como la exige el parlamentarismo, condiciones son estas que si se necesitan para nuestra felicidad, ya podemos renunciar á ella, por lo menos en este mundo parlamentario.

Se trata á continuacion de la reforma del Senado, cuyo pensamiento ha sorprendido de una manera tan desagradable al bando revolucionario, sin que por eso nos haya satisfecho muy particularmente á nosotros. El partido conservador, con estas aspiraciones á la perpetuidad cuando edifica sobre arena, y con ese empeño de engrandecer y consolidar su dominacion, nos parece un pigmeo que se esfuerza por hacernos admirar sus gigantescas proporciones. Hecho hereditario el carácter de senador, no sabemos cómo puede evitarse que llegue á recaer este cargo en miserables pordioseros, y sobre todo, cómo se han de «mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido é ilustrado á su patria,» sin el *anacronismo* de las vinculaciones civiles.

Prosiguiendo con el método que distingue á este documento, se vuelve á hablar de presupuestos y del propósito que tiene el gobierno de nivelar los ingresos con los gastos. Nos pareceria mas lógico que se tratara de nivelar los gastos con los ingresos, por mas que parezcan equivalentes estas dos frases: esto, aunque difícil, seria realizable, pero como no se apele al ingreso negativo de los empréstitos, seguros estamos de que el gobierno no conseguirá el objeto que se propone, cuando no se ha conseguido hasta ahora con las grandes sacas que se han dado al riquísimo tesoro de la desamortizacion.

Se promete en seguida una buena ley de imprenta, que si ha de ser la sancion del sistema que se está poniendo en práctica, será produccion de muy buen gusto y de esquisito parlamentarismo: se promete reformar de nuevo la enseñanza, para evitar los males de que adolece por su carácter reformable; se prometen obras públicas, vias de comunicacion, una buena ley sobre el régimen hipotecario, y así termina el discurso de la corona con este catálogo de promesas que no esperamos ver realizadas, en lo cual probablemente el mismo gobierno será tan pesimista como nosotros.

Nada diremos del mérito literario de este mosáico, que es el verdadero daguerreotipo de la situacion. Como es probable que aunque la redaccion primitiva fue, segun dicen, confiada á una de nuestras capacidades, cada cual haya añadido de propia cosecha y cercenado lo que mejor le parecia, no hay que mirar el discurso de la corona como una produccion, sino como un conjunto de producciones, como un album en el que se encuentran partos de varios ingenios.

Hoy que casi todos los Sres. Obispos han sacado á concurso los curatos vacantes en sus diócesis durante la dominacion progresista, nos parece oportuno publicar en La Regeneracion, como lo hace *La Cruz* de Sevilla, la pastoral que, con el epígrafe *Avisos importantes á los nuevos señores párrocos*, espidió un antiguo y celoso Prelado español á los de su diócesi despues de concluido el concurso. Este documento célebre, no solo por los saludables avisos que contiene, sino tambien por los preceptos y consejos evangélicos que dá en versos latinos formados de testos sagrados, deben tenerlo á la vista los nuevos párrocos, para que les sirva de norma á que atemperar su conducta pastoral, en estos tiempos en que la impiedad se prevale de cualquier pretesto, aun del mas ligero descuido ó leve falta, para zaherir al individuo y al ministerio santo. Mediten dia y noche estas santas instrucciones, pues con este objeto las consignamos en las columnas de nuestro periódico. Es como sigue:

«Concluido el concurso, y estando para colocaros en vuestros respectivos curatos, nos parece muy del caso haceros algunas advertencias, con que, sin duda alguna, os irá bien, serán felices vuestros feligreses, y nos libraremos de muchísimos sentimientos.

»1.° Debeis, ante todas cosas, queridos hermanos mios, tener muy presente el objeto de vuestra mision: este no es otro que justificar y justificaros cada vez mas; de otro modo, os perdereis, y con vosotros vuestros feligreses.

»2.° Será vuestra predicacion no larga, pero contínua, y en lenguaje no grosero, pero acomodado al pueblo que os escucha.

»3.° El ejemplo es lo principal en esta parte, y tanto, que á cada año de los tres que predicó nuestro divino Redentor correspondieron diez de santísima vida.

»4.° Vuestras reprensiones públicas serán en términos que no se contraigan á determinadas personas; de lo contrario, suele seguirse mas daño que provecho.

»5.° En las espinosas circunstancias del dia debeis observar mas que nunca esta regla, y aun cuando hableis contra los enemigos que tiene el altar y el trono, sea siempre manifestando el caritativo principio de horror á la criminal accion, pero amor á las personas.

»6.° No os entrometais en nombramientos, oficios ó asuntos de ayuntamiento, ni os negueis á dar consejo cuando se os pida, pero con mucha consideracion y cautela, pues la precipitacion fue siempre madrastra de la prudencia, y á las veces suele pedirse, no tanto por acertar, como por la malignidad de escusarse y dar por testo al cura: *Prudentes sicut serpentes, simplices sicut columbæ*.

»7.° Si os temeis que por fines particulares elijan los que no convienen para cargos públicos, se predica sobre las cualidades que deban estos tener, y la obligacion de elegir los que sean mas al caso: si así no se remedia, encomendadlo á Dios, y dejarse de otros amaños, que siempre paren discordias, rencillas y ódios al párroco.

»8.° No falteis á vuestros feligreses en los atentos deberes de una cristiana política, pero sin familiarizaros demasiadamente: si así no fuese, el primer dia sereis alabados, el segundo poco atendidos y el tercero despreciados.

»9.° Afable majestad, ó majestuosa afabilidad hasta con los niños de las calles; que este fue el carácter de nuestro divino Maestro, quien no se desdeñaba de acariciarlos para atraerlos á sí.

»10. Ya os hemos hablado sobre diversiones y traje; no nos queda que añadir otra cosa que el que andeis decentes, pero sin lujo; tan mal parece á sus feligreses un cura *petimetre*, como un *desgarragallos*.

»11. Aceptareis con mucha dificultad la asistencia á los convites de mesa, principalmente en las bodas; con esto ahorrareis de mucho gasto y de no menos rubor á quienes acaban de desahogarse en conciencia con vosotros.

»No dejeis jamás para otro dia lo que podais hacer desde luego, pues el oficio de párroco es muy socorrido, y cuando os parezca que estareis desocupados, suele ocurrir mas que nunca.

»12. No atraseis ni adelanteis las horas de las funciones públicas por dar gusto á particulares personas, pues en este caso agradareis á uno y descontentareis á ciento.

»13. A mas del estudio regular, conferenciad unos con otros sobre materias morales y ceremonias eclesiásticas; pues tenemos por esperiencia que una hora de conferencia vale mas que dos de estudio.

»14. Siendo celosos podreis mantener el aseo del templo en medio de su pobreza, suplicando á algunas familias corran con el de este ó el otro altar, esta ó aquella imágen, etc.; pues no faltan aun almas piadosas que á ello se prestan, y á quienes Dios llenará con esto de bendiciones.

»15. Os encargo sobremanera reprendais, pero no regañeis, esplícitamente en el tribunal de la Penitencia; pues es de temer se pierdan algunas almas por esta inconsideracion.

»16. No sean de nota las personas que os asistan; os librareis con esto de muchas murmuraciones y peligros; pues aunque seais altos cedros de castidad, Dios os libre de un huracan de lujuria.

»17. Remediad en hora buena, si podeis, la necesidad de vuestros parientes, pero con discrecion; porque si os dejais llevar de su pedir, todo lo quieren para ellos, y nada quedará para los pobrecitos feligreses.

»18. Procurad estar muy unidos con los señores de justicia; porque es mútua conveniencia, y juntos los brazos eclesiástico y seglar, nadie los puede.

»19. Portaos, en fin, de modo que deis buena cuenta á Dios de las almas que se os han confiado, y mandad á la memoria esos versitos, en que os habla nuestro divino Maestro y Redentor:

»Piscatores hominum, Sacerdotes mei;
Præcones viridici, Lucerna diei;
Claritatis radio fulgentes, et spei,
Auribus percipite verba oris mei (1).

»Vos in Sanctuario mihi deservitis,
Vos vocavi palmites; Ego vera vites;
Cavete, ne steriles, aut inanes sitis,
Si mecum perpetuo vivere velitis (2).

»Vos estis Catolicæ legis Protectores,
Sal terræ, Lux hominum, ovium Pastores;
Muri Domus Israel; morum correctores,
Vigiles Ecclesiæ, gentium Doctores (3).

»Si legis protectio cadat, Lex labetur,
Si sal evanuerit, in quo salietur?
Nisi Lux apareat, via nescietur,
Et ni Pastor vigilet, ovile invadetur (4).

»Vos cœpistis vineam meam observare,
Hanc doctrinæ rivulis debetis rigare;
Spinas, atque tribulos prorsus stirpare,
Ut radices fidei possint germinare (5).

»Vos estis in area boves triturantes,
Prudenter à paleis grana separantes;
Vos habent pro especulo legem ignorantes,
Populi imperiti, sæpe et inconstantes (6).

»Quidquid vident laici vobis displicere,
Dicunt proculdubio sibi non licère;
Et quod vobis opere vident adimplère,
Credunt esse licitum, et culpa carère (7).

»Cum Pastores ovium sitis constituti,
Ne fieris desides sicut canes muti;
Vobis non deficiant latratus accùti,
Lupus Rapax invidet ovium saluti (8).

»Grex fidelis triplici cibo sustinetur,
Meo Sacro *Corpore*, quo salus augetur;
Sermone Divino, qui discrete detur,
Ciboque corporeo, ne debilitetur (9).

»Omnibus tenemini vestris prædicare,
Sed quid, quantum, quomodo, ubi, quando, quare?
Debetis solicitè præconsiderare,
Ne quis in officio dicat vos errare (10).

»Spectat ad officium vestræ dignatis
Omnibus petentibus mea dare gratis;
Nec cujusquam hominum munera petatis,
Ne sicut Giezi lepram suscipiatis (11).

»Gràtis Eucharistiam Plebi ministrate,
Gratis et absolvite, gratis baptizate;
Vobis data Cœlitus Sancta gratis date,
Oviumque salutem sedulo curate (12).

»Vestra conversatio sit religiosa,
Munda conscientia, vita virtuosa,
Honestatis habitus, mensque gratiosa,
Nullas vos coninquinet labes criminosa (13).

»Nullus fastus eleves statum vestræ mentis,
Gravis intuentibus habitus, et vestis;
Nil in vobis serviant curis inhonestis
Claves, quibus traditæ sunt Regni cœlestis (14).

»Estote breviloqui, ne vos ad reâtum
Pertrahat loquacitas nutrix vanitatum,
Verbum, quod loquimini, sit abbreviatum.
Nam in multiloquio non deest peccatum (15).

»Estote benevoli, sobrii, et prudentes,
Justi, casti, simplices, pii, patientes;
Hospitales, humiles, subditos docentes,
Consolantes miseros, pravos corrigentes (16).

»Nam si sic gesseritis curam pastoralem,
Vereque vixeritis vitam spiritualem,
Postquam exueritis chlamydem carnalem,
Ipse vobis conferam stolam inmortalem (17).

---

(1) Math. 4. v. 19. Marc. 1. v. 17.
(2) Exod. 28. v. 42. Joan. 15. v. 5.
(3) Math. 5. v. 13. Ephes. 4. v. 11.
(4) Prov. 25. v. 26 Lucas 14. v. 34.
(5) Math. 10. v. 4. Lucas 8. v. 15.
(6) 1.ª Timot. 5. v. 18. Math. 5. v. 16.
(7) 1.ª Petr. 5. v. 3. Act. 20. v. 28.
(8) 2.ª Petr. 5. v. 4. Isai. 56. v. 10.
(9) Joan. 6. v. 5. Math. 4. v. 4.
(10) Marc. 16. v. 14. 1.ª ad. Thom. 4. v. 1.
(11) Math. 10. v. 8. 4.° Reg. v. 27.
(12) Apoc. 17. v. 17. 1.ª Pet. 5. v. 2.
(13) 2.ª Pet. 3. v. 11. Rom. 13. v. 13.
(14) 1.ª Thimot. 3. v. 2. Math. 16. v. 19.
(15) Prov. 10. v. 19. Math. 6. v. 7.
(16) Hebræ. 13. v. 16. 1.ª Thim. 3. v. 2.
(17) 2.ª Petr. 5. v. 4. Apoc. 6. v. 11.

»Dios os llene de toda bendicion: así se lo pedimos en la que damos desde este nuestro palacio episcopal.»

En nuestro número del viernes insertamos un comunicado desmintiendo la falsa noticia, acogida y comentada por nuestros colegas liberales, relativa á haberse negado por un sacerdote los auxilios espirituales á un enfermo moribundo por haber comprado este una finca de la pertenencia del clero. Con este comunicado y el anterior queda desvanecida la nueva calumnia esplotada como de costumbre por los periódicos liberales para ensañarse con el clero. Tengan, sin embargo, estos entendido que siempre les iremos á los alcances para desvanecerlas y hacer que resplandezca la verdad, inutilizando de este modo las ruines armas de que se valen los implacables enemigos del clero español.

Dice así el comunicado:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy Sr. mio: Hace tres dias ví con asombro que en el periódico *El Occidente*, correspondiente al 30 de abril último, se llamaba la atencion del gobierno de S. M. (Q. D. G.) sobre ciertos hechos que trascribia de su colega *El Clamor* ocurridos en esta provincia de Búrgos entre un vicario y un grave enfermo y su familia, con ocasion de haber comprado el último una finca de las que correspondieron al clero, hechos que se suponen como motivos ó causas que tuviera el alcalde y ayuntamiento para despedir de la plaza de cirujano al padre del moribundo que la estaba desempeñando, mediante hallarse la autoridad local supeditada á dicho vicario. Mas como ni en uno ni en otro periódico se designaba el pueblo en que aquellos sucesos tuvieran lugar, no me determiné á desmentirlos desde luego por temor de equivocarme; pero hoy que por casualidad ha llegado á mis manos el periódico titulado *Las Córtes*, correspondiente al 1.º de los corrientes, en donde se especifican minuciosamente y se designa á esta villa como teatro de la ocurrencia, no puedo por mas tiempo dar al silencio la indignacion que ha causado á este vecindario y personas sensatas y reflexivas la execrable falsedad, inaudita audacia y refinada maldad de los corresponsales de dichos dos periódicos sobre tan grave asunto.

»Por lo que á mi incumbe, puedo asegurar á V. que es falso y falsísimo se negaran al enfermo los sagrados Sacramentos, sino que los recibió todos; por la mañana el de la Penitencia, el Viático á las doce del dia, y por la noche la Estremauncion, siendo sepultado su cadáver en el cementerio como todo católico. Lo que pudiera haber ocurrido entre dicho enfermo, su familia y sacerdotes, que le asistieron, ellos lo podrán decir, y muy particularmente los dignos señores juez de primera instancia y promotor fiscal, á quienes acudió un hermanito del moribundo escribano, por cierto de este juzgado, que á la sombra de la última y desastrosa revolucion, pudo conseguir ese oficio con notorio y gravísimo perjuicio de los intereses de la Hacienda nacional, y alcanzó sin la debida formacion de espediente ser depositario de la fe pública, quien supo hace algunos años evadirse de los acreedores que le perseguian como quebrado fraudulento, segun de público se dice. Esto es lo exacto y nada mas.

»El principal objeto de dichos corresponsales no es el de forjar y publicar á su manera estos sucesos así aisladamente; porque si esto fuese, los hubieran inventado y divulgado desde el momento en que el moribundo falleció, que fué el 6 de abril, sino que es otro muy distinto que V. ignora, y los demas periódicos y el público tambien, pero que á mí me corresponde manifestar. Hace 16 ó 18 dias que el ayuntamiento de esta villa, compuesto de personas de conocida honradez, órden y probidad, no menos que de carácter y firmeza; á la par que tolerantes, declaró vacante la plaza de cirujano titular que estaba ocupada por el padre de aquel enfermo, mediante las poderosas razones y causas que para ello tuviera; mas como estas no se le manifestaran, así como tampoco á sus paniaguados, por ser demasiado notorias y conocidas de todo el pueblo, de aquí el que con la ligereza que acostumbran los del progreso, hayan tomado por pretesto los sucesos mencionados, queriendo hacer ver que el ayuntamiento y alcalde se hallan supeditados al clero, como ellos lo estaban y están á las tendencias del trastorno. ¿Quereis saber, hombres del progreso, puro, templado, avanzado y.... cuáles son las causales que el ayuntamiento de Briviesca ha tenido para hacer lo que vosotros pretendisteis en mas de una ocasion cuando os hallábais en el poder, los que otros anteriores á vosotros intentaron distintas veces y todos con infundado motivo, para declarar vacante la plaza de cirujano titular de esta villa, pero que ni unos ni otros lo realizásteis, porque érais débiles, sin carácter, y os dominaba el arte de la intriga y de la influencia? ¿Quereis que os las diga? Pues bien: os complaceré y os manifestaré, así como á la nacion entera, que no son las que villanamente habeis supuesto en vuestros calumniosos comunicados, con objeto de desprestigiar al mejor de los ayuntamientos que en Briviesca conociérais; á un ayuntamiento que destituido de toda idea estranjera, no le domina otra que la española pura, que es la de paz, órden, prosperidad y felicidad de su patria; á un ayuntamiento, en fin, que si el gobierno de S. M. (que Dios guarde) tuviera la suerte de que todos fueran como él, pudiera darse por dichoso, porque jamás sentiria el mas leve amago de revolucion, que sabe contener, porque sabe hacerse respetar en medio de los tenaces y acérrimos enemigos del órden y actual situacion que le rodean, y que por desgracia no son pocos los que aquí tienen dadas pruebas de ideas trastornadoras. Comparad la conducta con vosotros observada por este ayuntamiento y su presidente, con la que observásteis durante vuestra época de poder con los individuos que le componen: ahora se os deja quietos, pacíficos y tranquilos en vuestras casas, sin que nadie os insulte ni persiga, mientras que entonces á nadie dejábais en paz, unas veces apaleando á honrados vecinos, otras apedreándoles y siempre insultándoles, vejándoles y amenazándoles, cuyos repetidos hechos os pudiera citar. ¿Qué tiros ni persecuciones se hacen á D. Simeon Pancorbo, segun lo dicen los periódicos *La Epoca, Peninsula, Cortes, Estado* y otros? Que refiera uno solo, que pronto se le contestará y desmentirá. Todo esto sucede ahora, sin que pueda nadie tachar á la actual corporacion municipal de intolerante, al paso que sus individuos fueron los mas perseguidos é insultados durante el desgraciado próximo pasado bienio. Sin permitirme estenderme mas sobre este olvidado particular, os diré sin rebozo alguno las causales por que este ayuntamiento ha declarado vacante la plaza de cirujano titular. En primer lugar no hay escritura alguna, porque la que tenia se le concluyó, y por mas que quiera decir que no puede despojársele de esta plaza, fundado en la real cédula de 1831, es lo cierto que cuando se le confirió en 1834, no lo fué con arreglo á dicha circular, mediante á que no ejercitó, ni hizo oposicion de ninguna clase como se prevenia por el artículo 1.º de aquella. En segundo lugar, por el descontento con él de todo el pueblo, que ha tenido la desgracia de no acertar casi nunca la curacion de los males propios de su arte, viéndose precisados los pacientes á acudir á los facultativos de los pueblos inmediatos, ó á los de Búrgos, para conseguirla, mientras otros mas infortunados se ven defectuosos de algunos de sus remos, á lo que se agrega la irresolucion, miedo y espanto que le causa toda operacion quirúrgica, por insignificante que sea.

»Estas y no otras han sido las causas motivadas que ha tenido el ayuntamiento para deliberar, como lo ha hecho; pero por ninguna de las maneras las injuriosas y calumniosas que se le imputan, y que está persiguiendo judicialmente al que tuvo el atrevimiento de insertarlas en un periódico publicado en Búrgos el 28 de abril último, con el título de *Eco de los cirujanos*.

»Sírvase V., Sr. Director, insertar ó dar cabida en su apreciable periódico esta manifestacion, para escarmiento y bochorno de los que con tanta osadía y falsedad se han permitido imputar sucesos y hechos á una corporacion respetable en que no ha tenido parte, ni pueden atribuírsela bajo ningun concepto, con lo que quedará reconocido su afectísimo seguro servidor que besa su mano

PELAYO CORMENZANA.

»Briviesca 5 de mayo de 1857.»

Para que nuestros lectores puedan tener una idea exacta de la opinion formada por los órganos mas importantes de la prensa de esta corte, del discurso del Sr. Martinez de la Rosa, trascribimos á continuacion los párrafos en que lo juzgan.

EL CLAMOR PUBLICO.

El mismo Martinez de la Rosa, á juzgar por el notable discurso que ayer pronunció, no parece que está muy de acuerdo con el ministerio. En efecto, el discurso del Sr. Martinez de la Rosa al tomar posesion de la presidencia, mas que otra cosa parece en las actuales circunstancias un discurso de oposicion. Dijo su señoría que estaba tanto mas agradecido á la honra que el Congreso le habia dispensado, cuanto que consideraba que no se habia querido elevarlo á aquel alto puesto por afecciones personales, sino como símbolo de la idea que toda su vida habia representado, es decir, el afianzamiento de unas instituciones que á paso que consagraran las prerogativas del trono establecieran sólidamente las libertades de la nacion y las facultades de las Córtes, áncora de esperanza para el pais en todas sus grandes crísis.

LA ESPAÑA.

La memoria del corazon le fué muy fiel, y en efecto, en todo cuanto tuvo relacion con su gratitud, las espresiones del Sr. Martinez de la Rosa fueron las mismas; pero en cuanto á la parte fundamental, á la esencia política de su discurso, creemos que el lenguaje del presidente de la mesa definitiva fué mucho mas esplícito que el del presidente de la mesa interina. Dicho sea esto sin agravio de una persona de tanta autoridad y de tan bien adquiridos respetos como el Sr. Martinez de la Rosa: mas parécenos que el olvido completo en que dejó la conveniencia de la reforma constitucional, presentada por el gobierno, y el panegírico, hecho en términos demasiado generales, que consagró al sistema parlamentario, en su forma mas vaga, y por lo mismo tal vez mas peligrosa, dejaron sin satisfacer una necesidad apremiante de nuestra situacion política. Tiempo vendrá en que hablemos de esto mas despacio. El Sr. Martinez de la Rosa se espresó, por lo demas, con la correccion que le es propia, y espuso sus sentimientos é ideas *personales* con muy buen estilo.

LA CRONICA.

Como era de esperar, el Sr. Martinez de la Rosa fué elegido presidente. Este respetable hombre público, símbolo hoy de la union que debe reinar en el seno del partido conservador, no ha podido menos de encontrar, al lado de las ideas que él representa, á todos los hombres del partido moderado, y aun á los que, en época no lejana, estaban quizá en desacuerdo con su política.

LA IBERIA.

Terminado el acto de la votacion, y habiendo prestado juramento el Sr. Martinez de la Rosa en manos del señor vicepresidente, el decano ó patriarca del bando conservador pronunció desde la mesa un discurso dando las gracias por la honra que habia recibido con su eleccion para presidente, atribuyéndola á su constante anhelo en favor del órden hermanado con la libertad. ¡Con la libertad moderada!

Tambien manifestó que la institucion de las Córtes es tan antigua y está tan arraigada entre nosotros, que no puede morir de muerte violenta sin agitar profundamente nuestra sociedad.

¿Será esto un amago de oposicion? Ya lo dirá el tiempo. Entretanto, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las palabras del Sr. Martinez de la Rosa, que constan en el estracto de la sesion.

Terminado el discurso del Sr. Martinez de la Rosa, se levantó la sesion para que el Congreso se reuniese en secciones.

LA DISCUSION.

Por último, en el discurso del Sr. Martinez de la Rosa, no solo no hemos reconocido al orador elocuente, correcto y florido de otras veces, sino que hemos notado las desacreditadas vejeces de la escuela doctrinaria; aquellas frases tantas veces repetidas de conciliacion del órden con la libertad, de las prerogativas del trono con los derechos de la nacion, aquella confusion de las funciones que los códigos políticos asignan á los diversos ramos del poder, con privilegios y facultades que fuera del pacto constitucional no existen.

Sin embargo, tal es la índole de los tiempos que corren, tal la naturaleza de las circunstancias que nos rodean, que aun en este discurso, en cualquiera otra ocasion insignificante, descubrimos hoy señales marcadas de oposicion á la política del gobierno en las cuestiones constitucionales. Nos parece que el señor Martinez de la Rosa, habiéndose salido hasta cierto punto de la pauta general de los discursos presidenciales para hablar de la significacion política de su eleccion, quiso decir que no se asociaba al pensamiento de reforma constitucional iniciado por el gabinete.

LA PENINSULA.

Despues de haber prestado los señores diputados el juramento de fidelidad á la Constitucion que van á reformar, pronunció el señor presidente, segun es costumbre, su discurso de gracias.

Empezó diciendo que si se le habia colocado en aquel elevado puesto, era por su significacion política, porque habia procurado siempre hermanar el órden con la libertad, y las prerogativas de la corona con los derechos de la nacion, que *lejos de minar al trono son su mas firme apoyo.*

Concluyó su señoría manifestando que los pueblos consideran la antigua y veneranda institucion de las Córtes *como una áncora de esperanza*, y que esa institucion no puede perecer por *mano airada*, sino solo por un *suicidio.*

El Sr. Martinez de la Rosa incurrió en una equivocacion gravísima en la primera parte de su discurso. Habiendo obtenido 168 votos de 171, ¿cree que fué elegido porque sostiene que *los derechos del pueblo son el mas firme apoyo del trono?* ¿Cómo ha olvidado que le votaron todos los que dieron sus sufragios en la sesion de ayer á Hurtado y á Belda? ¿Cómo ha olvidado que le votaron las fracciones numerosas de Bravo Murillo y de Sartorius? El Sr. Martinez de la Rosa fué elegido casi por unanimidad, porque no ha llegado el dia de dar la batalla.

La última parte del discurso de su señoría nos ha causado profunda sorpresa. ¿Por qué esa apología de la antigua institucion de las Córtes? ¿Por qué consignar que estas no pueden morir á *mano airada* y sí solo por *suicidio*? ¿Qué quiere decir esto? ¿Corre acaso algun peligro inminente el sistema representativo. ¿Hay tal vez quien pretende hacerle perecer á mano airada?

No seremos nosotros los que respondamos á estas preguntas; pero nos cumple confesar que las últimas palabras del anciano presidente llevaron el espanto á nuestro corazon, como si el Catilina del absolutismo llamase entonces á las puertas de bronce del santuario de las leyes.

En el dia de ayer esperimentamos una dulce y viva satisfaccion al visitar las escuelas dominicales, establecidas en esta corte, en la casa de las hermanas terciarias de Nuestra Señora del Cármen, y dirigidas por una sociedad de señoras bajo la presidencia de la Excma. señora condesa de Humanes.

Digno es de todo elogio el desinteresado celo con que estas señoras, pertenecientes á las clases distinguidas de la capital, procuran instruir á las criadas é hijas del pueblo, enseñándolas á leer y escribir al propio tiempo que con sus finos modales, buenos ejemplos y cariñosos consejos les ofrecen una leccion continua y provechosa, instruyéndolas en lo que se deben á sí mismas y á la sociedad. El órden y compostura que reina en las escuelas dominicales es admirable; los diferentes grupos en que se distribuyen las educandas están sabiamente combinados: atendido el estado de instruccion de las discípulas, el método de enseñanza que siguen las señoras instructoras produce copiosos frutos que recompensan con abundancia sus desvelos y satisfacen en cierto modo su ardiente caridad; así que los adelantos parecen fabulosos, y solo se esplican viendo, como nosotros vimos, la mucha y laudable rivalidad que existe entre las instructoras y sus discípulas, enseñando las unas cuanto les dicta su buen deseo, y recogiendo con avidez las otras las útiles lecciones de sus maestras. El número, sumamente crecido, de educandas exige ya, segun nos dijeron, nuevos establecimientos en otros barrios de la capital, y tal vez dentro de muy pocos dias tendremos el gusto de anunciar la apertura de alguno de ellos.

Las secciones del Congreso han nombrado ayer para la comision de contestacion *al discurso de la corona* á los Sres. Alvarez (D. Fernando), Moreno (D. Domingo), Benavides (D. Antonio), Mayans, Gonzalez Bravo, Ballesteros y Moreno Lopez.

La comision de presupuestos, nombrada ayer por las secciones, se compone de los Sres. Moreno Lopez, Florez, Bouligni, Colubi, Uria, Urries, Cueto, Jaramillo, Ballesteros, Escudero y Azara, Calderon (D. Cárlos), conde de Almodóvar, marqués de Cuellar, Ferreira Caamaño, Sanz (D. José), Trúpita, Chico de Guzman, Sanchez Ocaña, Posada Herrera, Balboa, Barzanallana (D. José), Belda, Estrada, Pinzon, Lorenzana, Quintana, Ardanaz, Marfori, marqués de Oviedo, marqués de Monte-Virgen, Enriquez, Gutierrez de los Rios, Arias, García Hidalgo y Flores Calderon.

La comision de cuentas la forman los Sres. de Andrés García, Bayo, Casado, Orobio, Ossorio y Pardo, Goicorrotea y Valero y Soto.

La de peticiones los Sres. Enriquez, Vazquez Parga, Estrella, baron de Cortés, conde de Hornachuelos, Salazar y Mazarredo y conde de San Juan.

La de gobierno interior, los Sres. Carriquiri, Reina, Canseco, Fiol, Gonzalez Bravo, Giron y vizconde de Aliatar.

Y la de correccion de estilo los Sres. Arias, Villoslada, conde de San Luis, Zaragoza, Ayala, Borrego y Tejada.

Los periódicos de Cataluña se ocupan nuevamente de la crísis fabril producida allí por la suspension de los trabajos en varias fábricas de hilado de algodon. Hacia dos semanas que á consecuencia de la cuestion sobre el precio de los jornales entre fabricantes y trabajadores, habian cesado los trabajos en ellas, y con este motivo los periódicos de Barcelona manifiestan su deseo de que desaparezca para siempre toda coalicion pública ó secreta, con tendencia á la reglamentacion del trabajo, pidiendo no se permita por nada ni por nadie que se atente á los derechos de propiedad y de libertad individual. De otra suerte la industria de Cataluña, dice, no puede salir de la situacion ruinosa en que se encuentra.

Dícese que las principales bases que contendrá el arreglo del notariado, son: supresion de las subastas; proveer las notarías y escribanías por oposicion, y hasta tanto que se formen los colegios de notarios en terna á propuesta de las audiencias; separar las atribuciones del notario con las del escribano numerario y del crimen; reversion al Estado de todos los oficios de la fe pública, prévio el correspondiente reintegro; formacion de los distritos para las notarías y los archivos en las cabezas de partido.

El nombramiento de comisiones que tuvo lugar ayer en las siete secciones en que se divide el Congreso, no ofreció el interés que algunos se prometian, atendida la importancia, sobre todo, de la llamada á dar contestacion al discurso de la corona.

En la tercera, sin embargo, cuando se hubo designado como candidato al Sr. D. Antonio Benavides, el Sr. Canga Argüelles pidió algunas esplicaciones, reclamando despues de oidas que la votacion no se hiciera por aclamacion, sino por papeletas.

El Sr. Benavides hizo presente, en las pocas palabras que pronunció, que era *francamente ministerial*, y que creia que la salvacion del pais dependia de la union del partido moderado.

Estensamente hubiera podido replicar el señor Canga Argüelles; pero considerando que no era necesario provocar un debate que tendrá lugar en su dia oportuno, se limitó á espresar su disentimiento, y se procedió á la votacion, que dió por resultado la eleccion del candidato apoyado por el gobierno.

Las *Hojas* designan para la diócesi de Lugo al Sr. Obispo de Badajoz.

Anoche ha debido llegar á Madrid el príncipe Galitzin.

Un periódico de Málaga se sorprende de la noticia dada por nuestro colega *El Leon Español*, de haber sido sorprendida *infraganti* en aquella ciudad una conspiracion. Segun el diario malagueño, *El Leon* tiene malas noticias sobre conspiraciones.

Las autoridades de Granada han temido que pudiera alterarse el órden público, y en su consecuencia el capitan general ha publicado un bando en que se dictan severas medidas contra los sediciosos, convencido, dice, de que los enemigos esplotan todos los medios imaginables para fascinar á los ilusos sin perdonar ocasion y pretesto que se presente con el fin de lograr sus depravados intentos. Los propaladores de noticias falsas y alarmantes, y cuantos cooperen en cualquier sentido á turbar el órden, serán entregados á la comision militar: quedan prohibidas las músicas nocturnas por las calles, la reunion de grandes grupos, el uso de armas blancas y de fuego, y los vivas y mueras en cualquier sentido.

En la seccion estranjera insertamos el discurso de la Reina Victoria, leido por comision de S. M. británica en la apertura de las Cámaras inglesas, verificada el dia 7 del corriente. Este documento, como verán nuestros lectores, no es mas que una lista de los acontecimientos mas importantes que últimamente mediaron entre Inglaterra y varias naciones estranjeras; por lo demas, nada tiene que revele el pensamiento político del gobierno, ni siquiera la marcha que se propone seguir para la solucion de las árduas cuestiones en que está comprometida Inglaterra. En ese discurso no se dice mas que muy sucintamente lo que todo el mundo sabe: que está para terminar la cuestion pruso-helvética, que se han ejecutado los principales acuerdos del Congreso de Paris, que aun prosiguen las negociaciones de Inglaterra con los Estados-Unidos y de Honduras sobre los asuntos de la América central, que Inglaterra ha hecho un tratado de paz con Persia, etc. Novedades son estas, que á ninguno le cogerán de nuevo.

En algunas provincias de España se ha prohibido, por órden de la autoridad, la suscricion para la estátua de Mendizabal.

A ser cierta esta noticia, merece nuestra mas esplícita aprobacion.

Ayer debió salir de Búrgos para la corte fray Cirilo Alameda, Arzobispo de aquella diócesi.

El Restaurador de Pontevedra dice poder asegurar que la capital de una nacion vecina es una especie de cuartel general, de donde parten instrucciones, proclamas y órdenes en sentido republicano ó socialista. Sabemos, añade, que se sigue la pista á los conspiradores y eternos enemigos del sosiego público; pero es indudable tambien que se necesita todo el celo y vigilancia de nuestro gobierno para evitar una tremenda catástrofe.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 30 de abril.

La próxima marcha del Padre Santo á Loreto preocupa naturalmente el espíritu público, y mientras Roma siente el verse muy pronto privada de la presencia de su soberano, las provincias se regocijan con la idea de ver y tener por primera vez en su compañía á Pio IX. Para dirigirse al santuario en el que se conserva y venera la casa de la Vírgen, Su Santidad atravesará varias ciudades importantes de sus Estados. Pero trátase de saber si visitará despues otros puntos de las Legaciones: y así que se ha tenido noticia de la inmediata peregrinacion del Padre Santo, las diputaciones se han dirigido á Roma para suplicarle que honrase sus ciudades con su augusta presencia. El Puerto de Ancona ha sido el primero en enviar sus representantes al Vaticano, y la diputacion compuesta de los Emmos. Cardenales Ferreti y Grasellini y de los condes Milese y Janelli, han obtenido la promesa de que Ancona formará parte del itinerario del Padre Santo. Las diputaciones de Senegaglia y de Pesaro han recibido igualmente contestaciones favorables que van á llenar de júbilo á los habitantes de aquellas ciudades y de los pueblos inmediatos.

El mártes 28 de abril la diputacion de la ciudad y de la provincia de Bolonia tuvo el honor de presentar á Pio IX los votos de aquella legacion y sin prometer con certeza visitar aquella ciudad, Su Santidad dió á los representantes la esperanza de poder acceder á sus deseos.

Segun las noticias que hemos adquirido por buen conducto, el Padre Santo no se limitará á visitar á Loreto, Ancona, Pesaro y Bolonia, sino que recorrerá todas las provincias del Norte de sus Estados y se dignará hacer una estancia en cada centro de poblacion un poco importante. Quiere satisfacer el piadoso deseo y la avidez de todos sus súbditos que se extasian ya de alegría con la idea de contemplar al sucesor de aquel cuyo solo nombre curaba á los enfermos que le salian al encuentro. Este pensamiento ha sido espresado en las tiernas súplicas depositadas á los pies del Padre Santo.

Pio XI será acompañado, como en sus escursiones del verano, por los ministros mas íntimos de la familia pontificia. Por monseñor Borromeo, mayordomo; Monseñor Ferreris, prefecto de ceremonias; monseñor Hohenlohe, monseñor de Merode, monseñor Stella y monseñor Talbot, camareros secretos participantes, y por monseñor Babzani, capellan. El príncipe Masimo, director de correos, y el doctor Carpi, médico de Su Santidad, formarán asimismo parte de la comitiva. Pero Su Santidad ha dispuesto que le acompañen ademas tres de los principales miembros del gobierno temporal de sus Estados. Monseñor Besardi, Prelado, y como seglares los caballeros Sebbatucci y Napoli. Monseñor Besardi, sustituido de la secretaría de Estado, comparte con Su Ema. el Cardenal secretario de Estado, el privilegio de despachar tres veces á la semana con el Padre Santo para darle cuenta de todos los negocios graves é importantes de su ministerio. Monseñor Besardi une á una notable inteligencia una alta capacidad. Ha adquirido la práctica de los negocios en los diferentes cargos que ha desempeñado, ya al frente de la administracion de las provincias, ya en el difícil puesto que hoy ocupa. Ha recorrido la Francia, la Inglaterra, la Suiza y otros paises de Europa, con el objeto de estudiar la administracion, y este estudio le ha sido mas fácil por conocer profundamente el idioma francés, inglés y español.

El caballero Sabbatucci es al mismo tiempo secretario del Consejo de ministros y del Consejo de Estado. La calidad de los hombres de que el Papa se rodea demuestra bien la importancia que da á esta verdadera campaña que emprende en sus Estados, y durante la cual va á continuar Su Santidad de estacion en estacion la laboriosa vida que él lleva en Roma. Sus fatigas serán aun mayores durante este largo viaje, cuya duracion no se conoce aun positivamente, pero que se prolongará probablemente hasta el mes de setiembre próximo.

Parece que se ha fijado el dia de la marcha para el lúnes próximo á las ocho de la mañana. El mismo dia el Padre Santo descenderá del Vaticano para decir la Misa en la basílica de San Pedro en el altar del Príncipe de los Apóstoles. Concluida esta Misa, oirá la de su capellan, celebrada en el altar de la Eternidad de la nave principal, debajo de la misma Cátedra de San Pedro, que se apareció allí traido por los cuatro doctores de la Iglesia, San Ambrosio, San Agustin, San Atanasio y San Juan Crisóstomo. Terminada esta segunda Misa, se cantará la antigua *In viam pacis* y las demas oraciones del itinerario de los clérigos. Despues el Padre Santo recorrerá provisionalmente toda la iglesia, recitando el salmo *Benedictus*; le acompañará toda su comitiva y subirá en el carruaje para emprender la marcha desde el dintel mismo de la basílica.

Bajo la impresion de una ausencia tan prolongada del Soberano Pontífice, Roma no puede interesarse ya en gran manera por la presencia de la Emperatriz viuda de Rusia, y sin embargo, en otras circunstancias la llegada de dicha princesa hubiera causado una verdadera sensacion. La Emperatriz desembarcó en Civita Vecchia el 23 de abril por la mañana, despues de haber esperimentado los efectos de aquella famosa tempestad que le hacia retrasar la partida de Niza semana tras de semana. Una salva de ciento y un cañonazos anunció la entrada en los Estados de la Iglesia de la viuda del Emperador Nicolás. Monseñor Pacca, camarero mayor del Papa, se hallaba desde muy temprano á bordo de la fragata rusa *Olaff*, y en ella felicitó á la Emperatriz en nombre del Padre Santo, y la princesa se puso en marcha para Roma, adonde llegó á las tres de la tarde. En el Corso, inmediato á la embajada rusa, se hallaba formado un batallon francés para hacerle los honores militares. Desde la entrada de su residencia pudo ver á corta distancia la Puerta del pueblo, tal como fue adornada por el Bernin para la entrada en Roma de una ilustre princesa, la Reina Cristina de Suecia: *Felice faustoque ingressu*.

El sábado 25 de abril á la una de la tarde la Emperatriz fue recibida en audiencia solemne por el Padre Santo. Recibida al pie de la escalera principal del Vaticano por monseñor Borromeo, mayordomo de Su Santidad y por una parte de la antecámara noble, fue la princesa introducida en las habitaciones Pontificias, y presentada por monseñor Pacca á Su Santidad. Pio IX la salió á recibir á la entrada de su gabinete, y despues de una larga conversacion, la Emperatriz le presentó las damas y gentiles-hombres de su comitiva. Terminada esta visita oficial, la princesa recorrió los departamentos y las salas de Rafael, así como el museo de cuadros del Vaticano, dando muestras de admiracion al contemplar las maravillas de todas las artes que han acumulado los Soberanos Pontífices en su palacio. La audiencia dada á la viuda del emperador Nicolás ha recordado á los romanos la que el mismo Nicolás obtuvo de Gregorio XVI en aquel mismo palacio el 13 de diciembre de 1845. El poderoso soberano de todas las Rusias salió aterrado por las verdades que se atrevió á decirle el débil anciano del Vaticano.

Hemos referido que los artistas de Roma trabajan en la gloria de Nuestra Señora de Bolonia, y que el duque Tortonia hacia ejecutar un hermoso altar de los mas raros mármoles, que será uno de los mas ricos ornamentos de la nueva iglesia de esta ciudad.

Podemos anunciar que Bolonia poseerá ademas cantos preciosos compuestos en la forma grave y religiosa de los maestros italianos del siglo XVI, y dedicados á Nuestra Señora por un piadoso é ilustre maestro de la capilla de Roma. El signor Meluzzi, maestro durante veinte años de la capilla de San Juan de Letran, ocupa en el dia el mismo puesto en la archibasílica de San Pedro, puesto que solo se obtiene por concurso: él es el que acaba de componer y regalar á Nuestra Señora de Bolonia cuatro piezas de gran mérito, á saber; un *Tantum ergo* á tres voces; otro á cuatro voces sin acompañamiento; las letanías *Lauretana* con la invocacion que se canta en Bolonia de tiempo inmemorial: *Patrona nostra singularis, ora pro nobis*. Por último, el himno *Virgo terrarum*, compuesto hácia mediados del siglo XVII por el P. Commire, de la Compañía de Jesus, y que se canta en Bolonia desde entonces con gran devocion. La ejecucion de prueba, *la prova*, de estas magníficas piezas de música sagrada, tuvo efecto hace algunos dias en Roma, y para interpretarlas, el signor Meluzzi reunió los mas eminentes artistas, entre otros el maestro de capilla de la Sixtina. La prueba dió el mas brillante resultado, y sin esperar que Bolonia pueda reunir para cantar estas graves melodías artistas del mérito de los de Roma, creemos que se encontrarán allí voces que se encuentren á la altura de esta hermosa música. A fin de que nada falte á la regularidad, el himno *Virgo terrarum* y otros dos himnos que se cantan igualmente en Bolonia, han sido cometidos á la congregacion de los Ritos y aprobados por ella, así como una oracion notable de la misma iglesia.

CORTES.

Ni en el Senado ni en el Congreso ocurrió ayer nada que sea digno de especial mencion. En la Cámara baja se aprobaron actas y en la alta se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, obra, segun dicen, del Sr. Olivan, y cuyo contenido no desmiente la política *doctrinaria* que está hoy á la órden del dia.

Para que nuestros lectores lo vayan saboreando, se lo daremos á conocer en estracto.

Y dice así:

«Que el Senado participa de los sentimientos de S. M. respecto á la aplicacion de una política reparadora y de conciliacion: que se complace del restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y en saber que se han reanudado tambien con Rusia: que espera que el gobierno de S. M. obtendrá de Méjico que aleje de sí una mancha que no debe recaer sino sobre unos pocos criminales: que se complace en reconocer que el estado de las cosas es satisfactorio en cuanto cabe, y que dirige sus súplicas al Altísimo porque termine la cuestion de subsistencias: que la amnistía sin limitacion concedida últimamente producirá los efectos que todos los grandes actos de clemencia y templanza: que el Senado acogerá con agrado las comunicaciones que el gobierno le dirija sobre las disposiciones que haya adoptado para la reconstitucion del sistema político que regia en 1854, lo cual era una necesidad imperiosa y una medida exigida por los intereses públicos: que se complace en saber el buen estado de las provincias de Ultramar: que se asocia á los elogios que la Reina consagra al ejército y armada: que se congratula de que el Concordato haya sido restituido en su fuerza y vigor, no solo como tratado internacional sino como convenio ajustado entre las potestades espiritual y temporal: que dedicará á la cuestion de las medidas tomadas para cubrir los servicios públicos la atencion que requiere dicho asunto: que el Senado sabe con placer la actividad que reina en las obras públicas: que el proyecto de ley de reforma de la Constitucion será estudiado por el alto cuerpo, quien examinará lealmente así lo que concierne á su propia composicion como lo que se refiere á la formacion de su reglamento: que examinará con todo detenimiento los presupuestos de este año y del venidero: que coadyuvará en el estudio del proyecto de ley sobre imprenta, á que se fijen de una vez las condiciones de la mas ámplia y provechosa discusion de los negocios: que contribuirá á desvanecer los obstáculos que se oponen al perfeccionamiento y al ensanche de las grandes vias de comunicacion: que las reformas del sistema hipotecario completarán dignamente el cuadro de las tareas de una legislatura bien aprovechada, y que el Senado está decidido á hacer prevalecer dentro del círculo de sus atribuciones las ilustradas miras de la Reina, cuyas palabras de union, olvido y confianza en la divina Providencia conmueven los corazones y encontrarán eco en todos los ángulos de la monarquía.»

Concluye el dictámen prometiendo dias de prosperidad para la patria.

Así sea...

Al principiar la sesion, el general Calonge quiso saber, y á nuestro juicio con razon, si el gobierno habia aconsejado alguna resolucion á S. M. sobre la dimision del cargo de senador hecha por el general Espartero, á lo que respondió el señor duque de Valencia que S. M. habia sometido este negocio á la decision del Senado.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos menos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta y el Senado quedó enterado de varias comunicaciones de los señores duque de Híjar, D. Juan de Dios Sotelo, marqués de Torrealta, D. Felipe Fuster y D. Juan Antonio Castejol, en que participaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Leyóse una comunicacion de la presidencia del Consejo de ministros, en que de real órden se remitia al Senado una solicitud del señor capitan general duque de la Victoria, en la que suplica á S. M. se digne admitir la renuncia que hace del cargo de senador del reino.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo enteramente nuevo este caso, la mesa propone al Senado se nombre una comision que emita su dictámen sobre él.

El Sr. CALONGE: Para poder resolver con acierto seria conveniente saber ante todo si el gobierno ha aconsejado á S. M. alguna resolucion acerca de esta súplica ó instancia.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS, (duque de Valencia): No se necesita sino haber oido la comunicacion del gobierno, para convencerse de que S. M. tiene conocimiento del asunto, y de que el ánimo del gobierno es que el Senado resuelva sobre este caso.

Sin mas debate, quedó acordado que la esposicion del señor duque de la Victoria pasase á las secciones para el correspondiente nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores tendrán la bondad de reunirse en secciones despues de

esta sesion, para nombrar la comision que ha de dar el dictámen sobre la renuncia del señor duque de la Victoria.

Diose cuenta, y el Senado quedó asimismo enterado, del real decreto de 25 de abril próximo pasado, llamando al servicio de las armas cincuenta mil hombres para el reemplazo activo del ejército.

Diose asimismo cuenta de una comunicacion del Congreso en que participaba su constitucion definitiva, habiendo sido nombrado presidente D. Francisco Martinez de la Rosa: vicepresidentes, D. Benito Fernandez Maquieira, conde de Vistahermosa, D. Juan Ferreira Caamaño y D. Millan Alonso; y secretarios, D. José García Barzanallana, D. Martin Belda, D. Joaquin de Bouligny y D. Estanislao Suarez Inclan.

Ingresaron en las secciones: el señor marqués de Rio Florido, en la 6.ª; el señor conde de Bagaes, en la 7.ª; el Sr. Oliver, en la 1.ª, y el Sr. Vallterra en la 2.ª

Se dió cuenta de una comunicacion del señor marques de Miraflores desde Aranjuez en que manifiesta que exigiéndole el mal estado de su salud pasar en el campo la estacion de primavera y la de verano, no le era posible tomar parte en ninguna comision.

El Senado quedó enterado, y acordó que dicha comunicacion pasase á la seccion 7.ª para el nombramiento de otro senador.

Dióse cuenta de que la comision de exámen de calidades de señores senadores habia nombrado presidente al Sr. D. Joaquin María Ferrer, y secretario al señor conde de Torre Marin: la de contestacion al discurso de la corona, presidente al señor marqués de Vallgornera, y secretario á D. Sebastian Gonzalez Nandin; y la de reforma de artículos de la Constitucion, presidente al señor duque de Rivas, y secretario al Sr. D. José María Huet.

Dióse cuenta de una comunicacion del secretario de la junta directiva de la Caja de Ahorros de Madrid, en que remitia para su distribucion entre los señores senadores 160 ejemplares de la Memoria relativa á las operaciones de dicha Caja en el año pasado de 1856

El Senado acordó que se distribuyesen.

Tambien acordó que pasara á la comision de peticiones una memoria impresa presentada por D. Juan Prats, relativa á la administracion económica del Príncipe de la Paz.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision de exámen de calidades puede servirse pasar á la tribuna y dar cuenta de los dictámenes que tenga evacuados.

El señor secretario de dicha comision dió cuenta de varios dictámenes, proponiendo su aprobacion al Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes quedarán sobre la mesa, y se señalará dia para su discusion.

Si la comision encargada de dar su dictámen sobre la contestacion al discurso de la corona lo tuviere acabado, pasará el señor secretario de la misma á leerlo.

El Sr. Olivan subió á la tribuna y leyó el dictámen de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá, se repartirá á los señores senadores, y se señalará dia para su discusion; la cual, con sujecion al reglamento, deberá ser dos dias despues de haber llegado á manos de los señores senadores el dictámen impreso.

No habiendo mas asuntos pendientes de qué tratar, ruego á los señores senadores que se reunan en secciones para el nombramiento de los individuos de la comision de que se ha tratado antes.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 11 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la lista de los señores diputados que habian presentado sus actas desde el dia 8 de mayo.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision proponiendo la aprobacion de las actas y admision como diputados de los Sres. Yañez Rivadeneira (D. Ignacio), Massip, Andreu, Casanovas, Escario y Bernar.

Juraron y tomaron asiento tres señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Azua, Puente de Eume y Lérida, y quedaron admitidos los señores elegidos por estos distritos.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso se va á reunir en secciones conforme previene el reglamento. Mañana á la una se volverá á reunir para examinar los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA, acordándose del discurso pronunciado el dia 9 en el Congreso por el Sr. Martinez de la Rosa, en calidad de presidente de la Cámara popular, inserta, para demostrar lo poco que su señoría ha aprendido de la esperiencia, el párrafo de un folleto publicado hace cerca de catorce años por el director de dicho periódico, en el que se ocupaba de aquel personaje político. Nuestro apreciable colega abriga, sin embargo, aun alguna esperanza de que las ilusiones políticas del actual presidente del Congreso se desvanezcan al fin completamente, entre otras razones, por haber espuesto su señoría en su peroracion que la Asamblea, sino de *mano airada*, puede morir de *suicidio*. Puede llegar tan tarde el desengaño...

EL CATOLICO al anunciar la insercion en el número de ayer del bando del señor gobernador civil dictando varias medidas para el empadronamiento general, se conduele de que se haya señalado para aquella operacion un dia tan solemne como es el de la Ascension.

EL LEON ESPAÑOL hace algunas observaciones encaminadas á que el empadronamiento general se haga en todas las poblaciones de la Península y sus islas adyacentes con toda la exactitud apetecible.

LA RESTAURACION prosigue su comenzada tarea de tocar todos los puntos que debe abrazar la nueva estipulacion entre el gobierno y la Santa Sede, emitiendo acerca de ellos su dictámen.

EL ORBE se entrega á graves meditaciones sobre la cuestion de Méjico, y teme como nosotros que el honor español no ha de salir en ella muy bien parado.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones.

LA EPOCA se rectifica en su juicio, formado en vista de la lucha entablada entre la candidatura ministerial y la de los hombres de 1852 y 1854.

Idem del 12.

EL PARLAMENTO se dedica á tratar de las votaciones verificadas ayer en el Congreso.

LA ESPAÑA reseña las sesiones de ayer del Congreso y del Senado.

EL OCCIDENTE juzga el manifiesto del general Espartero.

EL DIARIO ESPAÑOL ataca á *La España* por el juicio que emitió ayer este periódico acerca del discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa, con motivo de su eleccion para presidente del Congreso.

LA IBERIA publica el artículo quinto sobre el ensanche de la capital.

LA PENINSULA reseña las sesiones de ayer.

EL CRITERIO se ocupa del porvenir de las Cortes moderadas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. *El Moniteur* de Paris dice acerca de la mision del enviado francés al celeste imperio lo siguiente:

«El señor baron Gros ha sido designado por S. M. el Emperador para dirigirse á China en calidad de comisario estraordinario. Lord Elgui ha recibido del gobierno de S. M. B. una mision análoga con el mismo título, y los dos plenipotenciarios prestaron mucho concurso en las negociaciones que se les han confiado, y cuyo éxito abriria sin duda alguna un nuevo campo á la civilizacion cristiana y al comercio de todas las naciones.

»El baron Gros se embarcará pronto á bordo de la fragata *La Audaz*. Irán en su compañía M. Duchesne de Bellecourt, el vizconde de Contades, secretario, y el marqués de Moges y el conde de Latour-Mambourg, como agregados á su mision estraordinaria.»

INGLATERRA. Los periódicos de Lóndres guardan profundo silencio acerca de lo que se ha dicho de haberse rehusado el Shah de Persia á ratificar el tratado de paz celebrado en Paris entre el representante de aquella nacion y el de Inglaterra. Esta circunstancia es tanto mas notable, cuanto se advierte que, lejos de llegar la ratificacion esperada de Persia, vienen noticias de nuevos triunfos alcanzados por las armas inglesas.

—He aquí el discurso de la reina Victoria leido por comision de S. M. en la apertura de las Cámaras inglesas, verificada el dia 7, despues del exámen de las actas:

«Milores y señores: S. M. nos manda deciros que aprovecha el momento mas próximo para reclamar vuestros consejos y asistencia tras la disolucion del último Parlamento. Cree S. M. que, durante la legislatura actual, habrá tiempo sobrado para que os ocupeis satisfactoriamente de las diversas materias que exigen la mas alta atencion del Parlamento al comenzarse este año.

»S. M. nos manda deciros tambien que el aspecto general de los asuntos de Europa garantiza su convencimiento de que la paz no será interrumpida.

»Todos los principales acuerdos del tratado de Paris se han ejecutado ya, y debemos esperar que los otros se terminen igualmente.

»La avenencia entablada para terminar el litigio pendiente entre el rey de Prusia y la Confederacion suiza sobre el Estado de Neufchatel, toca á su fin, y S. M. espera que muy pronto será terminada por un tratado honroso que deje á cubierto los derechos de ambas partes.

»Las negociaciones en que S. M. se ha comprometido con los gobiernos de los Estados-Unidos y de Honduras, sobre los asuntos de la América central, no han llegado todavía al término que se desea.

»S. M. nos manda informaros de cómo se ha firmado en Paris el 4 de marzo último, por el embajador de Persia y el de S. M. en aquella metrópoli, un tratado de paz, que se someterá á vuestro juicio tan luego como las ratificaciones de una y otra parte se hayan cambiado.

»S. M. tiene el sentimiento de manifestaros á la vez, que á las últimas fechas de la China, el conflicto que se habia provocado entre el alto comisario de Canton y los oficiales civiles y de la marina, no estaba aun resuelto. Pero S. M. ha enviado á China un ministro con amplios poderes, á fin de ajustar una solucion honrosa, y con la fuerzas navales y terrestres que las circunstancias puedan exigir, si se ha de resolver este asunto con las armas.

»Tenemos órden de manifestaros que S. M., en union con otros soberanos de Europa, acaba de ajustar un tratado con el Rey de Dinamarca para abolir los derechos del peaje del Sund. Dicho tratado, á la par de un convenio especial entre S. M. y el susodicho Rey, que completa la negociacion, os será presentado, haciendo S. M. que se sometan á vuestra deliberacion las medidas necesarias para cubrir los compromisos contraidos, en cambio de la citada abolicion del peaje.

»Señores de la Cámara de los comunes:

»S. M. ha mandado que los presupuestos de este año se os presenten en seguida. Hánse preparado cuidadosamente, atendiendo á su mayor economía y al mas cabal cumplimiento de todas las atenciones del servicio público.

»Milores y señores:

»S. M. nos manda llamar toda vuestra atencion sobre las medidas que se os van á proponer para consolidar y mejorar en lo posible la legislacion del reino.

»Tambien se someterán á vuestra deliberacion algunos *bills* relativos á la jurisdiccion testamentaria y matrimonial que al presente ejercen los tribunales eclesiásticos, para poner término á los fraudulentos abusos de confianza que en estas materias se cometen.

»La Reina nos manda tambien manifestaros la satisfaccion que esperimenta al ver la alegría de que su pueblo disfruta á la sombra de la paz y del desenvolvimiento progresivo de todas las industrias nacionales.

»S. M. encomienda á vuestra sabiduría y patriotismo los grandes intereses de su reino, y pide fervientemente á Dios que su bendicion presida vuestas deliberaciones, de suerte que por ellas se realicen los objetos de su constante afan, á saber, el bienestar y la prosperidad de esta gloriosa monarquía.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Regalado, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis.

En Monserrat continúa la novena con que la congregacion de naturales de Valencia obsequia á su soberana patrona María Santísima de los Desamparados. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

En las Descalzas Reales se festeja á María Santísima del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, ejercicio de las Flores y solemne reserva.

Principia la novena á San Pascual Bailon en el convento de su advocacion, paseo de Recoletos. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35, 30 y 25.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,65.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 94	á 100	rs. vn.
Cebada.........	de 50	á 63	
Algarroba.......		á 63	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	57	á 60	18	á 22
Aceite..............	68	á 70		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	10	á 13	5	á 6
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han sido elegidos diputados:

Por Santa Cruz de Tenerife, D. Manuel Rancés.
Por la Laguna, D. Emilio Bernal.
Por Orotava, D. Diego Coello y Quesada.
Por las Palmas, D. Manuel Bertran de Lis.
Por Guia, D. Cristóbal del Castillo.
Por Santa Cruz de la Palma, D. Domingo Verdugo.

—El domingo salió de esta córte por la via de Valencia el Sr. D. Leandro Villar y Abello, gobernador de las islas Baleares, á encargarse de su destino.

Creemos que este funcionario sabrá desempeñar en consonancia con sus buenos antecedentes el importante cargo que se le ha confiado.

—Ayer se reunió el Senado en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre la renuncia hecha por el general Espartero.

—Han circulado rumores contra la autenticidad del manifiesto del general Espartero publicado por los periódicos portugueses y reproducido por los de Madrid. Semejantes rumores nos han parecido faltos de fundamento.

—Se asegura haber anunciado el gobierno por el telégrafo á la autoridad superior de Barcelona que de real órden se han rebajado cuarenta hombres al cupo de aquella provincia.

—La junta de la Deuda llama á nuevos acreedores del personal, cuyas liquidaciones empiezan en el número 22,769 y concluyen en el 23,223.

—Acerca del viaje de los señores duques de Montpensier, dan las *Hojas* los siguientes pormenores:

«SS. AA. RR. los duques de Montpensier han tenido en su viaje de Sevilla á Madrid mil ocasiones de conocer el afecto que merecen en España y de demostrar su inagotable caridad.

»En Córdoba, donde durmieron el 8, se alojaron en el palacio del Sr. Obispo, quien se afanó en demostrarles su afecto.

»En Bailen salieron á su encuentro el gobernador civil y el comandante general de Jaen, quienes los acompañaron hasta Andújar.

»En Valdepeñas salieron igualmente á felicitarlos las primeras autoridades de Ciudad Real.

»En muchos pueblos del tránsito han dejado los príncipes cuantiosas limosnas para socorro de los desvalidos.

Entre Valdepeñas y Manzanares se rompieron las ruedas de dos de los carruajes de SS. AA. Esto retrasó su viaje; pero como deciamos en nuestra hoja de esta mañana, llegaron anoche con toda felicidad á Madrid.

»A las doce bajaron del wagon acompañados de sus cuatro preciosas hijas.

»En la estacion fueron recibidas por el Rey, por las autoridades militares y civiles, y el Sr. Banez, administrador del ferro-carril, pasando luego á palacio en el coche del Rey.

»De órden de S. M. habia salido por la mañana un tren especial á buscar los augustos viajeros en Tembleque, en el que iba la señora marquesa de Malpica, y el Sr. D. Santiago Tejada.

»A su paso por Aranjuez les tenia el Sr. de Salamanca preparado un espléndido almuerzo, y tanto dicho señor como el Sr. D. Daniel Weisweiller acompañaron á la comitiva hasta Tembleque, en cuya estacion recibieron á SS. AA. RR. á nombre del consejo de administracion de la compañía de ferro-carril y tuvieron el honor de tomar asiento en el wagon real para regresar con SS. AA. á Madrid.

»En la estacion de Aranjuez tuvo S. A. el infante D. Francisco la satisfaccion de abrazar á sus augustos parientes, aunque era ya la hora avanzada de las once de la noche por haber tenido SS. AA. RR. un atraso de siete horas en su viaje, con motivo de haberse roto las ruedas de dos de sus carruajes entre Valdepeñas y Manzanares.

»La empresa del ferro-carril ha hecho el servicio con mucha prontitud, no habiendo empleado arriba de hora y media en el trayecto de Tembleque á Madrid.»

—El domingo ha salido con toda su familia á su pais de Mallorca, nuestro amigo el Sr. D. Bartolomé Obrador.

—Hoy se tienen noticias detalladas de las islas Filipinas. El único hecho notable que presentan es la mejora del estado sanitario en todas aquellas posesiones. La cosecha de tabaco ofrecia mal aspecto en Cagayan, merced á los estragos que el gusano causaba en las siembras tabacales, plaga que se habia desarrollado á consecuencia de la sequía que durante algun tiempo habia reinado.

—Anteanoche llegó á Madrid el gobernador civil de Valencia, Sr. Escario.

—Hoy, á la una, han recibido corte SS. AA. los duques de Montpensier.

—El mejicano Sr. Lafragua salió de Paris con direccion á esta córte. El domingo por la noche pasó por Irun en la silla del correo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—A beneficio de un artista.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*El Maestro de baile.*—En los entreactos cantarán las señoritas Marchissio.

CIRCO.—A las ocho.—*Sin prueba plena.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de Doña María Soriano.—*Un Sobrino.*—*Juan Lanas.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,15.
Idem 4 1/2 por 100, 91,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

—*Paris* 11.—*El Constitutionnel* participa la salida del Sr. Lafragua de Paris con direccion á Madrid.

El gobierno austriaco ha publicado un decreto concediendo amnistía en favor de todos los presos por causas políticas, esceptuando de los beneficios de esta gracia á los lombardo-vénetos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 657. Madrid, miércoles 13 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

EL PAGO AL CLERO.

Recientemente se ha suscitado en la prensa la cuestion de si conviene que el clero cobre inmediatamente del Tesoro sus asignaciones, como está dispuesto por el real decreto de 5 de octubre de 1855, y real órden de 20 del mismo mes.

Todos saben la tendencia de semejante disposicion que, como tantas otras, infringe directamente el Concordato, en el que se habia convenido que el dominio, usufructo y administracion del sagrado patrimonio corresponderian al mismo clero. Nada seria mas satisfactorio para nuestros reformistas que el destruir, si posible fuera, todo género de relaciones entre los Prelados y el clero parroquial, al que adulan hoy, como adularon siempre á los Obispos, para atacar mejor á la Santa Sede.

Tener un clero oficial, una especie de policía de moralidad pública que dependa directamente del gobierno y aumente la falange numerosa de los empleados, es un plan tan añejo y tan conocidamente protestante, que los falsos pretestos de mala administracion y de desigualdad, el pago de las cóngruas, alegados en el preámbulo de dicho real decreto, no seducen ya á cualquiera que conozca el espíritu y tendencias de las modernas instituciones políticas.

Se habia dejado á los administradores diocesanos con una mezquina cantidad para llenar las atenciones del clero, el gobierno solo les daba, cuando le parecia, la asignacion correspondiente, y resultando de aquí, como era natural, que al clero no se le pagaba, como era justo, por culpa del gobierno, el gobierno mismo culpó á los administradores, y se encargó de pagar directamente á la clase eclesiástica, que desde este momento fué considerada como una de las muchas clases que dependen del Tesoro.

Nada diremos de las disposiciones canónicas en que se condena terminantemente esta conducta, que tiende á menoscabar la dignidad y la independencia de la Iglesia, la cual desde Jesucristo viene administrando su sagrado patrimonio. Y no diremos nada de esto, porque para ciertos católicos de nuevo cuño, hablar de reglas canónicas es completamente escusado en un tiempo en que la ilustracion niega el *exequatur* á esos pergaminos de la antigüedad.

Mas prescindiendo del carácter esencialmente católico de esta cuestion, ¿hay nada mas injustificable que el aumento de empleados y de sueldos que trae consigo una administracion de la que se pudiera prescindir, puesto que las reclaman aquellos mismos en cuyo beneficio, segun se dice, fué constituida? ¿Cómo esplicar esa tutela denigrante, impuesta á un clero que en su totalidad la reprueba? ¿A qué viene esa aparente solicitud por el que se ha dado en llamar *bajo clero*, cuando este es el primero que desmiente á los calumniadores constantes que se esfuerzan inútilmente en menoscabar la autoridad de los Obispos con el conocido objeto de relajar la disciplina eclesiástica?

Tan claras son estas razones, que no puede ser mas despreciable la multitud de sandeces con que *La Iberia* trata de contestar á *La Restauracion*, á propósito de la cuestion que nos ocupa. Para apreciar en su justo valor la religiosidad de esta parte, basta observar que son incapaces de tratar con formalidad ninguna cuestion eclesiástica: todo lo que se refiera á la Religion les mueve á risa, mientras hablan con el mayor aplomo de una Asamblea de locos; se burlan de un Concilio, y mientras celebran los báquicos delirios de un patriota, se rien del Padre Santo.

Por lo demas, creemos que no serán desatendidas las reclamaciones hechas contra la citada disposicion por diferentes Prelados, y que abundan en razones decisivas y concluyentes.

ROGATIVAS.

Tanto por la oportunidad como por la forma en que está redactada la circular que acaba de espedir el digno gobernador eclesiástico de esta diócesis, no podemos menos de dar nuestra humilde aprobacion á un acuerdo que confesamos será acogido cual merece serlo en un pueblo que de católico blasona.

No sabemos si el Dios de las justicias tendrá dispuesto afligirnos con otro nuevo castigo para hacernos esperimentar la gravedad de las culpas que estamos sin cesar cometiendo.

Pero, como perfectamente se dice en la circular que insertamos al pie de estas líneas, basta el solo anuncio del *hambre* para justificar la necesidad de acudir en demanda de perdon con respetuosa plegaria al dispensador de todas las mercedes.

Oremos, pues, y ojalá sean aceptas nuestras oraciones.

La circular dice así:

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.
SEDE VACANTE.

Circular sobre rogativas.

Siendo propio de todo corazon cristiano volverse al Dios de las piedades implorando con amoroso acento y en humilde súplica el remedio de los males que afligen ó amenazan a los pueblos, y contándose entre las públicas calamidades el solo anuncio del hambre, hemos creido llegado el caso de invocar de una manera solemne las bondades divinas, clamando como hijos sumisos por las bendiciones, aun temporales, con que suele la Providencia favorecer copiosamente á los que postrados la invocan y adoran.

Al presente debemos instar con tierno llanto para que, olvidado el Señor de nuestras flaquezas y culpas, y atendiendo solo á su altísima liberalidad, envie sobre los campos el rocío del cielo que, fecundando las plantas, nos dé el pan de cada dia, que sea sustento abundante del necesitado y desvalido.

Al hacer esta piadosa exhortacion de públicas rogativas por el beneficio de la lluvia, no es nuestro ánimo afligir los corazones, ni consternar las familias con temerosos anuncios ó terribles presentimientos. Por el contrario, queremos llevar el aliento á todos los espíritus, inspirándoles confianza en el poder secreto, pero inmenso, de la oracion, y en la eficacia de tanto ruego inocente como esperamos se interese en atraer sobre los pueblos las bendiciones del Todopoderoso. A este fin pediremos la intervencion de los niños en las rogativas solemnes, mezclados sus clamores con los ayes del pobre, del labrador, de los culpables y de los que esperan confiados los favores del Altísimo.

»Justo es que, apartando la vista de las propias locuras, condenando los frívolos motivos que á muchos desvian de las prácticas piadosas, y formando como un centro de santa confraternidad, hagamos un solo cuerpo de plegarias á fin de que el Señor derrame sobre los campos la lluvia saludable que pide la Iglesia, trayendo las mieses á la dorada sazon, por la cual suspira el que riega la tierra con el sudor de su frente. Quiera el Señor apiadarse de nosotros enseñándonos á comprender, por la eleccion del beneficio, cómo debemos de bendecir la mano amorosísima del que tiene toda paternidad en el cielo y en la tierra; que en verdad elocuente es aquella enseñanza por medio de la cual adoctrina el MAESTRO á las gentes, haciéndolas ver, en el estado mismo de la atmósfera que respiran, la necesidad de pedirle incesantemente. El solo puede socorrer las miserias públicas, porque solo él dispone de los inagotables manantiales de una riquísima providencia.

»Y como para conseguir del cielo irritado las dulces miradas de sus favores no haya medio mas conveniente que las fervorosas súplicas, hemos dispuesto que en todas las parroquias del arzobispado y en las iglesias de religiosas se hagan rogativas solemnes como se acostumbran en casos análogos, encargando á los señores curas inviten á las corporaciones municipales y demas autoridades que, segun la respectiva localidad, tengan en ella especial representacion; sin que sea necesario prevenir cuiden y pidan la asistencia de las escuelas de niños en la forma que se juzgue mas conveniente. Y al mismo tiempo en las Misas públicas y privadas se dirá la oracion *ad petendam pluviam*, segun ya lo tenemos prevenido en igual forma en esta capital. Toledo 7 de mayo de 1857.—Licenciado D. Tomás Récio Escudero.—Señor cura de...

Nos adherimos enteramente al contenido de los siguientes párrafos de nuestro apreciable colega *El Católico*, uniendo á los suyos nuestros ruegos al gobierno de S. M., para que, si le es posible, aplace para otro dia cualquiera la operacion del empadronamiento general que se ha mandado verificar en un dia tan solemne como lo es el de la Ascension.

«Creemos escusado invitar á nuestros lectores á que cumplan las prescripciones en él contenidas; cuantos profesan nuestras doctrinas saben muy bien que debe de obedecerse á la autoridad, no solo por temor sino por conciencia. Bástanos, pues, hacer este recuerdo, accediendo así á los deseos que tambien se nos manifiestan en la referida comunicacion.

»Una cosa sentimos, y es que se haya señalado para esta operacion un dia tan solemne como es el de la Ascension. Casi al mismo tiempo que el bando y la comunicacion del señor gobernador recibimos otra de un párroco, manifestándonos lo apurados que iban á verse en ese dia, porque tenian que atender á las solemnidades de la Iglesia, y luego á las operaciones de la quinta y ademas á las del empadronamiento. Afortunadamente, segun vemos en un decreto que hoy publica el *Diario Oficial de Avisos*, y que mañana insertaremos, se han mandado dejar las de la quinta para el dia 24, en lugar del 21; lo cual ya es una gran ventaja. No sabemos si será ya posible hacer una traslacion parecida respecto del empadronamiento; si lo fuese, ¿no nos seria dado rogar al gobierno que lo efectuase, por el bien mismo del servicio, en atencion á lo ocupado que es ese dia para el clero, algunos de cuyos individuos tienen que intervenir en los trabajos del empadronamiento? Lo dejamos á la religiosa discrecion del gobierno.»

Para satisfacer la exigencia de uno de nuestros suscritores, publicamos la siguiente comunicacion que nos remite desde Fregenal, esplicando la votacion que ha obtenido para diputado á Córtes el Sr. D. Juan Bravo Murillo:

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

«FREGENAL 8 de mayo de 1857.

»Muy señor mio de todo mi respeto: Leo con frecuencia su acreditado periódico, y he visto que ha insertado V. una ó dos comunicaciones de este pueblo, y fiado en su bondad, espero que ponga la presente.

»Hace algunas semanas que decian los periódicos que el gobierno apoyaba en este distrito la eleccion para diputado de D. Juan Bravo Murillo, y por si alguno pudiera creer que á esa proteccion ha debido el triunfo, debe publicarse que en este distrito el señor Bravo ha salido electo por la unanimidad de los votantes, habiéndose abstenido de votar muy pocos, y que lo mismo hubiera sucedido si el gobierno se hubiera opuesto, porque los electores de este distrito somos demasiado independientes, y no tenemos destinos ni los queremos, y votamos lo que nos parece á pesar de todos los gobiernos y de todos los gobernadores. Si el gobierno hubiera hecho la oposicion, habria tenido el Sr. Bravo seis ó siete votos menos; los del juez, promotor y algun empleado, si los obligaban; pero casi todos los electores hubieran votado á su favor: de modo que al decir los periódicos ministeriales que esta candidatura la apoyaba el gobierno, me acordé de una comedia que vi una vez en Zafra, en la que D. Simplicio Bobadilla renunciaba á su novia porque esta lo despreciaba.

»Soy de V. etc.—Un aficionado á LA REGENERACION.»

Los diarios mejicanos insertan, ademas de la Constitucion votada, un manifiesto publicado por el presidente y el gabinete, que ha llamado mucho la atencion. *El Siglo* del 19 de marzo publica el citado documento, del que vamos á dar un análisis.

El preámbulo reconoce en principio la soberanía del pueblo, y no siendo el ejercicio del poder público mas que una delegacion, resulta de ahí para los mandatarios el deber de dar cuenta de su mision. Jamás, dice el presidente Commonfort, ha sido mas difícil la posicion: la administracion ha tenido que luchar contra la ignorancia y el fanatismo, y mientras que las fuerzas de la nacion se consumian en la guerra civil, la república se ha visto amenazada con la guerra estranjera.

Pasando á la situacion de Méjico respecto de las potencias europeas, dice que Francia se muestra favorable y llena de benevolencia, que las relaciones con Prusia son cordiales, y que la Confederacion germánica y la Cerdeña protestan con frecuencia de sus simpatías.

Respecto de la cuestion con Inglaterra, el manifiesto la toca muy por encima sin dejar entrever nada que pueda hacer presagiar las intenciones del gobierno para lo futuro. En cuanto á la deuda inglesa, el gabinete da la seguridad de hacer todo lo posible para estinguirla enteramente. Cuando apareció el manifiesto se contaba con el tratado con los Estados-Unidos, y se creia que pudiera satisfacerse inmediatamente esa deuda.

De ahí es que el manifiesto se espresa con una seguridad que contrasta singularmente con los apuros del Tesoro.

El párrafo que recuerda las antiguas y nuevas reclamaciones de España es el que está escrito con mas precision. El gobierno da por sentado que se han introducido créditos fraudulentos en la convencion española, rechaza la obligacion de pagar deudas injustas, y se lamenta de que los horribles asesinatos de San Vicente hayan servido de pretesto para el rompimiento con España.

Por último, el presidente Commonfort termina diciendo que la Religion del Padre Santo ha sido sorprendida, y que se mostrará inflexible con los agitadores y los sediciosos.

Tambien parece indicar tácitamente que no

tiene intencion de presentarse candidato á la presidencia.

COLOCACION DEL SANTO CLAVO EN SU NUEVO RELICARIO.

En la *Gaceta* hemos leido la interesante relacion de la solemne ceremonia que acaba de verificarse en palacio para colocar la inestimable reliquia del *Santo Clavo* en el nuevo relicario mandado construir á espensas de la piedad de S. M. la Reina.

Dice así:

«Solo la pluma de algun santo escritor de los que honran con sus escritos los anales de la Iglesia y de la literatura sagrada podria describir dignamente la improvisada cuanto solemne ceremonia religiosa que se celebró ayer en el palacio de nuestros Reyes. Dotados estos augustos señores de una alma creyente, de un corazon sensible, y de la mas acrisolada piedad, vertian lágrimas de gozo, como habian llorado de pesar cuando hace un año una mano sacrílega arrebató la preciosísima reliquia de uno de los *Santos Clavos* que suspendieron al Redentor del mundo en la Cruz, y que conservan los monarcas de España.

Perpetrado tan horrendo crimen, la Providencia no podia permitir, y no permitió, que la cristiandad perdiese tan inestimable tesoro; y los que lo arrebataron revelaban á los pocos dias en escrito anónimo el paradero del *Clavo* llamado *santo* por los mismos raptores ó sus cómplices, para mayor autenticidad de la cosa robada. Una vez rescatada la joya divina, importaba poco que no pareciese la alhaja en que se hallaba engarzada, porque la piedad y régia esplendidez de S. M. la Reina habia de legar á sus sucesores mayor riqueza intrínseca que la heredada como ornamento del *Santo Clavo*. Y en efecto, por órden de S. M., y á sus espensas, se ha construido el relicario mas magnífico, rico y bello que creemos exista en el orbe cristiano. Los periódicos han descrito esta preciosa obra del arte, y muchos la han admirado en casa del artista D. Cárlos Pizzala, el cual hizo entrega de la alhaja; y nuestra religiosa Reina no ha querido que la colocacion del *Santo Clavo* en su precioso relicario se retrasara ni siquiera hasta el 27 del corriente mes, en que se celebrará una solemne funcion de desagravios por el sacrílego atentado que se cometió en igual dia del año próximo pasado.

S. M. mandó que inmediatamente se colocase la sagrada reliquia en su nueva custodia, y que se verificara la ceremonia en su real cámara, lo cual tuvo efecto ayer á las cinco de la tarde, comenzando el M. R. Patriarca de las Indias por bendecir el sin par relicario. Colocado despues esto en el oratorio de la misma real estancia, volvió el Prelado á la capilla, y con todo el clero y música de la misma condujo en procesion el *Santo Clavo*, dirigiéndose á la cámara, donde esperaban arrodillados SS. MM. con S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias y la señora infanta Doña Cristina. Acompañaban á las personas reales los jefes de palacio y la servidumbre del dia, pues como todo habia sido improvisado no dispuso S. M. que se avisara á mas clases ó empleados que á los de la real capilla. Su música entonaba las oraciones que tiene la Iglesia, aun para casos tan inesperados como el que se refiere, y llegada la procesion á la real cámara, se colocó el *Santo Clavo* en el nuevo relicario, y el celebrante dió á adorar tan inestimable instrumento de nuestra sacrosanta Redencion, comenzando la adoracion por SS. MM. Entonces les vimos derramar lágrimas de fe y de alegría, porque como antes hemos indicado, lo mismo se llora de contento que de pesar; y un alma creyente al pie del Calvario, siente de tal modo, que el llanto es la caridad, la contriccion, la fé, la gratitud, la esperanza; todo lo mas sublime, religioso y cristiano.

»Tales fueron los sentimientos de nuestros Reyes, y el ejemplo que dieron á su muy amada Hija y á todos los presentes al adorar una de las mas preciosas reliquias de la cristiandad: y concluida la adoracion fué aquella trasladada con el mismo solemne culto á la capilla real. Como en esta santa iglesia se habia celebrado en el mismo dia la funcion mensual de la esposicion del Santísimo Sacramento, llamada funcion de las *Cuarenta Horas*, todavía se encontraban en el templo muchas personas que pudieron tener la dicha de adorar el *Santo Clavo*; y dándole este mayor culto, fué al fin depositado en el lugar sagrado donde se ha de conservar, á pesar de manos sacrílegas, para la mayor honra y gloria de Dios.»

Leemos en *La España Católica* lo siguiente:

«Tenemos á la vista el *Diario de Villanueva y Geltrú* del 1.° de mayo, en el cual se da cuenta de la instalacion que acaba de efectuarse en aquella villa de un colegio dirigido por las hermanas de la Purísima Concepcion.

»Cábenos una verdadera satisfaccion en trasladar á nuestras columnas la relacion de la solemnidad con que se inauguró tan recomendable establecimiento de educacion religiosa y social, al cual deseamos colme de bendiciones su Inmaculada Patrona.

»Hé aquí las palabras del diario:

«En la tarde de ayer se inauguró el colegio dirigi- »do por las hermanas de la Purísima Concepcion, con »una funcion religiosa, á la que fueron invitadas las »autoridades, el clero y todas las familias de las niñas »inscritas. El Rdo. Sr. D. Ramon Roig leyó un bello »discurso lleno de erudicion, manifestando el gran pa- »so que ha dado Villanueva con el establecimiento en »ella de las mencionadas hermanas. Estas, acompa- »ñadas al piano, cantaron la salve, la letanía y algu- »nos himnos, finalizando con el *Te-Deum*. Todos los »convidados salieron complacidos de la amabilidad de »aquellas señoras, que van conquistando las simpa- »tías de la poblacion entera.»

»Felicitamos cordialmente con este motivo á la reverenda madre superiora, Doña Alfonsa Cavin, y á todas las personas que han contribuido con sus esfuerzos á la realizacion de tan importante obra en la próspera villa de Sitjes.»

Tomamos del *Diario Mercantil de Valencia* lo siguiente:

«Parece que muy pronto principiará á ver la luz pública en la corte una obra titulada *Historia de los templos de España*, la cual está dedicada al escelentísimo é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, quien apoya y protege este pensamiento eminentemente religioso y nacional, habiendo recibido á sus autores con las mayores deferencias, y prometiéndoles interponer su influencia para con los demas Prelados de España.

»La historia de nuestros templos lo es á la vez de nuestra Religion, de nuestras tradiciones, de nuestras artes. Una nacion señaladamente religiosa, tradicional y artística como la española no podrá menos de acoger con avidez una obra tan importante, y en cuyas páginas van á consignarse monumentos imperecederos de las glorias del pais.

»El clero español, la prensa de todos los colores, los hombres de todos los partidos, los verdaderos amantes de su patria, contribuirán sin duda al completo desarrollo de este utilísimo pensamiento.

»En su realizacion está no poco interesada esta provincia que tantos y tan magníficos templos encierra en su seno, ricos en preciosidades artísticas, en tradiciones, en hechos históricos y religiosos.

»Damos el parabien á los autores de tan feliz idea, y les alentamos á que se dediquen á su desenvolvimiento con el entusiasmo y decision que requieren las empresas de esta naturaleza, así como esperamos de las autoridades, cabildos, corporaciones y personas ilustradas, que prestarán todo su apoyo y proteccion á esta publicacion que honrará sobremanera á los que la han concebido, á la nacion en que verá la luz y á los que cooperen á la misma, procurando destruir los obstáculos que se opongan á su realizacion.

»Tan luego como llegue á nuestras manos el prospecto de esta obra, nos ocuparemos de las condiciones de la misma; por ahora solo sabemos que en su redaccion tomarán parte nuestros mas distinguidos escritores y arqueólogos, en union de nuestros mas acreditados dibujantes.»

La Discusion dice que anteayer se hablaba de una modificacion ministerial sobre la base del duque de Valencia. *La Correspondencia* asegura que estos rumores carecen de todo fundamento.

Las últimas noticias de Roma, recibidas por las *Hojas*, anuncian que por ahora el Sr. Mon no dejará aquella corte, por hallarse empeñado en negociaciones importantes que caminan á un desenlace el mas favorable para ambos paises.

Anteanoche se constituyó bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Bravo la comision del Congreso que ha de contestar al discurso del trono. El señor Moreno Lopez es secretario de ella.

Despues de convenir la comision en los puntos fundamentales que abrazará el discurso, el señor Gonzalez Bravo quedó encargado de su redaccion. La comision toda es favorable al gobierno. Ayer debió leerse el discurso en el seno de la comision, á la cual seria llamado naturalmente el gobierno, y probablemente hoy podrá leerse en el Congreso.

En el Senado la discusion del mensaje ocupará las sesiones del juéves, viérnes y sábado próximo, y el lúnes podrán comenzar los debates en la Cámara popular.

Dicen las *Hojas*:

«Amigos íntimos del general O'Donnell nos han asegurado, que si despues del manifiesto del duque de la Victoria aquel no puede permanecer silencioso ante ninguna consideracion, se engañan completamente los que con este motivo esperan escándalos parlamentarios y luchas de pugilato, impropias del Senado español y de la dignidad de la persona que figura en primera línea en esta cuestion.»

Ya ha llegado á esta corte, como anunciamos, el príncipe Galltitzin, embajador de Rusia cerca de nuestra augusta soberana. La casa del conde de Javalquinto, situada en la calle de Segovia, es la que ocupa por ahora el príncipe ruso.

Leemos en *El Leon Español*:

«En una carta escrita desde Lisboa con fecha de 5 del corriente, por persona veraz y que ocupa una elevada posicion, se leen los siguientes importantes párrafos, relativos á los trabajos de conspiracion en España, de que tanto se ha hablado estos dias:

«El nuevo apóstol de las libertades patrias, nuestro »Mazzini, D. C. M. G., al verse robado y sorprendi- »do en sus secretos, tomó la heróica resolucion de ha- »cer lo mismo con sus compañeros, y dejó á Sisto »Cámara y colegas sin un maravedi.

»Parece que aun despues de lo gastado en compras »de armas, municiones, tiradas de imprenta, sueldos »anticipados, etc., etc., tenian un fondo de unos vein- »te y tantos mil duros. A. robó á G lo que pudo, y G. »á Sisto cuando tuvo: este está enfermo de resultas, y »y todos mohinos y angustiados, pues ni marcharse »pueden.»

»Un sentimiento de delicadeza nos ha inspirado la idea de suprimir los dos nombres sobre que, segun los párrafos precedentes, recae tan odiosa responsabilidad.»

Leemos en *El Orbe*:

«*El Parlamento* dice que la obra de la nueva casa de la Moneda se halla parada, porque el camino de hierro del Mediterráneo ocupado en trasportar cereales, no ha podido conducir las vigas de hierro y las armaduras para los tejados. Si nuestro celoso colega hubiera visitado la obra, veria que antes de llegar á colocar lo que dice se espera, hay mucho que hacer de albañilería y mampostería. La detencion de la citada obra tendrá otra causa, y no la que quiere esplicar *El Parlamento*.»

Nos asociamos á *El Clamor Público* para llamar la atencion del gobierno y de la direccion de correos sobre la anomalía de continuar pagando en las oficinas del correo central, y á razon de tres cuartos número, el franqueo de los periódicos que se remiten al estranjero.

¿Qué razon hay para no establecer el timbre de los periódicos que se dirigen al estranjero como se ha establecido ya para los que van á Cuba y Filipinas? Creemos ademas que lo que actualmente se paga es mucho, comparado con lo que se abona á la administracion por los periódicos que van á provincias y Ultramar.

De Cuenca de Campos nos escriben la siguiente carta, que recomendamos á nuestros lectores:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Si el episcopado español se apresuró á manifestar á S. M. la Reina la satisfaccion que le cabia en los decretos altamente reparadores que se dignó firmar así que cambió el gobierno: si la prensa en general, y con ella V., aplaudió tan sábias y religiosas disposiciones, justo es tambien que palpando ya los pueblos los felices resultados que eran de esperar, manifestemos á la vez nuestra gratitud, anunciando las simpatías que hallan en todas las clases y estados los actos religiosos y demostraciones solemnes conformes con la Religion de nuestros padres, que es la nuestra.

En el corto espacio de dos meses hemos visto renunciar á tres jóvenes la pompa y vanidad del siglo en lo mas florido de su edad, y abrazar el estado religioso en el convento de Santa Clara de esta villa, y lo mismo en el dia primero que en los siguientes se observó una concurrencia notable y numerosa, aun de los pueblos limítrofes, sin embargo de favorecer poco el tiempo. De esperar era que los religiosos habitantes que en época no lejana ofrecieron consuelos y apoyo á las afligidas religiosas, elevando al Prelado diocesano una esposicion enérgica y sentida sobre el dolor que les causaria la espulsion y la ruina inevitable de una casa donde descansan las cenizas de venerables religiosas, apreciables por su virtud y por su cuna, era de esperar, digo, el júbilo y religioso entusiasmo, al ver conjurado el peligro que amenazó algun tiempo, renovándose los actos que afianzan la conservacion de esta casa. La espansion inefable que sentian los corazones y se revelaba en los semblantes; la emulacion religiosa con que se agrupaban todos á presenciar tan tierna escena; las dulces lágrimas que brotaban los ojos, y el recogimiento y avidez, por último, con que se escuchaban las pláticas en que el orador felicitaba á las novicias, que fieles á la vocacion, habian tenido la elevacion de espíritu bastante para desprenderse del brillo mentiroso del siglo, prefiriendo la soledad y retiro del claustro para [ilegible] de virtud en virtud á la perfeccion y union del E[...] amado, debido es todo á los rudos y violentos [...] que han sufrido las religiosas, y con ellas toda[s las] clases donde está viva la fe. Ciertamente que a[l re]cordar lo pasado y presenciar lo presente, se llena[n de] admiracion algunos y se preguntan: ¿es posible [...] despues de las vejaciones y amarguras que han [sufri]do estas señoras, y de la tortura y dolorosa agon[ía] que sintieron hace poco tiempo, haya quien abrace [es]te estado? ¿Hay padres que sacrifiquen sus hijas y [sus] bienes recordando la situacion angustiosa de las co[mu]munidades en muchos años, y el temor de que se re[pi]pita tan lamentable escena? Mas el cristiano fiel descu[]bre luego el dedo de la Providencia, que estendién[]dose á todos los seres, y señalando á cada uno su ca[]mino, no puede olvidar á las almas privilegiadas y que le son fieles, ni cerrar el camino mas seguro para llegar al cielo; y si permite las logias y orgías donde el impío blasfema contra todo lo santo, no puede olvidar las casas de oracion de donde salen aromas agradables, que sobreponiéndose á la atmósfera corrompida del siglo, cubren en cierto modo nuestras faltas. Gloria, pues, al Señor en su adorable providencia, y prez y loor al gobierno que proporciona este consuelo á los creyentes.

Mas ya que he molestado á V., Sr. Director, sobre este particular, llamo la atencion de V. sobre una idea que, si lo juzga oportuno, puede esplanar en su periódico con el celo y lucidez que acostumbra, y aun darla apoyo con el doble carácter de diputado á Cortes. Sabido es que el novísimo Concordato dispone no se admita religiosa alguna sin que asegure primero su subsistencia; mas como no se ha señalado la forma en que deba efectuarse, ha variado indefinidamente interpretando el sentido de diverso modo. Llenas aun de temor muchas comunidades que no contaban doce religiosas, y deseando completar este número con el anhelo de conservar la casa, no han reparado en admitir novicias con la dote de 5 ó 6,000 reales, sin embargo de conocer que no producian ni aun 200 al año; y si bien merece disculpa por su objeto, y la caridad de las que hoy cobran pension puede sufragar los gastos de la comunidad, es indudable que esta indulgencia ha de producir en su dia funestos y penosos resultados, pues faltando las que hoy cobran pension del Estado, ó reducido el número, han de sufrir privaciones que hagan odiosa la profesion, ó al menos las ha de arrebatar la paz y tranquilidad de espíritu tan necesarias á la religiosa para arribar á la perfeccion de su estado. ¿Cuál será el medio mas oportuno para remover estos peligros? Si desde luego se responde que la exacta observancia de lo prevenido en el Concordato, me parece que aunque así seria menor el peligro, no desaparecerá del todo, y aun acaso creará otros nuevos; pues prescindiendo de los compromisos entre las religiosas y sus familias, y las atenciones y empeños que se cruzan en estos casos, habrá muy pocos padres que hagan el sacrificio de un capital tan crecido como es necesario á la cóngrua sustentacion de una religiosa, no esperando ni prometiéndose nada de ella la familia, y esto seria poco menos que cerrar los monasterios. Y no siendo esta la intencion del gobierno, no vacilo en asegurar que el medio mas noble y decoroso es hacer estensiva la pension á todas las religiosas existentes y que profesen hasta el número marcado por el gobierno á las comunidades, pues teniendo como tenian todas bienes suficientes, y aun sobrantes, para sostenerse, y habiendo pasado estos á la nacion, justo es que esta las atienda y pague con igualdad, aunque al profesar exija algun sacrificio moderado. Ya conoce V., señor Director, que hay muchas razones para justificar esta medida, mas yo prescindo de ellas con gusto para alcanzarla por gracia en beneficio de estas señoras, y la espero de la bondad inagotable de S. M. la Reina: del fondo de sentimientos religiosos que abriga el gobierno, y del patriotismo y religiosidad de los señores diputados nombrados para curar heridas y reparar males. Que esta gracia será recibida con agrado, no hay que decirlo, cuando todas las clases las prestaron socorro en sus apuros; los pueblos las ofrecieron apoyo en la desgracia, y los hombres de fe y probidad conocen cuánto vale su oracion en estos tiempos. *Certus sum quod flectat pro nobis aures divinas sua virginalis oratio*, decia un santo escritor de nuestra España: y en efecto, ¡quién sabe si movido el Señor á compasion al gemido doloroso que las arrancaron ciertos decretos, permitió se enredasen en su malicia los que las afligian, haciendo odiosa la dominacion que minaban ellos mismos con sus desbarros! ¡Quién sabe si su oracion nos ha salvado en los peligros que nos cercan por todas partes! Y si aun pueden volver los dias de inquietud febril que llenaban de terror al pacífico ciudadano; si brama aun el infierno y se aprestan los hijos de tinieblas á secundar sus planes; si existe en la Europa una horrible cruzada contra el altar y el trono, justo y prudente es no solo conservar las casas de Religion, sino procurar en ellas el espíritu y fervor primitivos, y librando á las religiosas del cuidado de lo terreno, nos sea su oracion tanto mas provechosa, cuanto mas elevada y meritoria.

Ruego á V., Sr. Director, se digne insertar estas líneas, siquiera por la santidad del objeto, á cuyo favor le quedará agradecido con las religiosas, su afectísimo S. S. y C.,

NICOLAS REQUEJO CASTRO.

CORTES.

La sesion de ayer duró un cuarto de hora. ¡Qué hermosura!

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 12 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que quedara por tres dias sobre la mesa el decreto remitido por el gobierno llamando á las armas 50,000 hombres.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Nocedal (D. José María) optaba por el distrito de Madrid, y el Sr. Nocedal (D. Cándido), elegido tambien por varios distritos, optaba por el de Cambados.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría, las cuales pasaron á la comision.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion, segun proponia la comision, las actas de Monforte, Inca, Mataró, Granollers, Piedrahita y la Laguna; y fueron admitidos los Sres. Yañez, Massip, Martí y Andreu, Casanova, Escario y Bernar.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Alcira, la Catedral (Cádiz) y Orotava (Canarias), y admision de los Sres. San Vicente, Gonzalez de la Vega y Coello, elegidos por estos distritos.

Juraron y tomaron asiento cuatro señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA, refiriéndose á las manifestaciones hechas en el Congreso por el diputado Sr. Orovio, en las que se da á entender que en el actual hay quien puede luchar con mayor ó menor esperanza de triunfo contra el partido moderado, sospecha que en ellas puede haber afectacion encaminada á persuadir que los demas partidos tienen en la Asamblea toda la representacion que por su respectivo número ó crédito les corresponde.

LAS CORTES se ocupa en hacer la apologia del partido progresista.

EL CATÓLICO la emprende de nuevo con *La Época*, que no queriendo darse por vencida por mas que lo esté, en la cuestion desamortizadora, se empeña de nuevo en sostener que «la desamortizacion es una de las cosas que mas han contribuido á la prosperidad del país.» No se canse nuestro carísimo cofrade en razonamientos que no llevarán de seguro la conviccion al ánimo de quien, como el periódico vicalvarista, ha hecho propósito firme de no convencerse en esta materia.

LA RESTAURACION sigue ocupándose del Concordato y de los medios mas convenientes para llegar á un arreglo definitivo con la Santa Sede.

LA EPOCA se ocupa de las esplicaciones que podrá dar en el Senado el conde de Lucena, aunque confiesa que ignora las que dará.

EL LEON ESPAÑOL se propone demostrar que en el seno del partido moderado no existe la profunda discordia que le suponen los enemigos de la legalidad existente.

EL ORBE se ocupa de las distintas uniones verificadas hasta hoy entre los átomos de las infinitas fracciones de que se compone el bando liberal.

EL ESTADO traza la fisonomía de la sesion de ayer del Congreso.

Idem del 13.

LA ESPAÑA replica á *El Diario Español* sobre el juicio de este periódico al que mereció á *La España* el discurso del Sr. Martinez de la Rosa, como presidente del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL recomienda á los hombres mas importantes que personifican la política del gabinete actual, una marcha mas conservadora y liberal.

EL CLAMOR PUBLICO no encuentra en el proyecto de contestacion al discurso del Senado, los arranques de dignidad y de independencia que precedieron á la revolucion de 1854. De algo habrá de servir la esperiencia.

LA CRONICA se ocupa de la variacion del trazado del ferro-carril del Norte.

EL CRITERIO hace la apoteosis del Sr. Martinez de la Rosa como hombre político, para contestar á las amonestaciones que le ha dirigido *La España* con motivo de su último discurso, y entre otros servicios que le atribuye descuella el de «haber dado á nuestra patria la organizacion, la prosperidad y la fuerza que perdiera bajo el cetro carcomido del absolutismo....» Poesía y retórica puras.

EL FENIX discute amigablemente con *La España* sobre la reforma del Senado.

LA DISCUSION deplora el abatimiento de nuestra nacionalidad, y recuerda con pena aquellos tiempos en que nuestras naves llenaban los mares y nuestros ejércitos la tierra. Hasta aquí todo va bien. Lo malo es que á renglon seguido atribuye nuestra decadencia á los tres siglos de oprobiosa servidumbre que la postraron, y fia su restauracion á la libertad de los tiempos modernos. No es malo el remedio. En Méjico, por ejemplo; en España, etc., etc., no prueba del todo mal.

LA IBERIA trata del proyecto de mensaje del Senado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

AMÉRICA. El *Niágara* ha traido á Liverpool noticias importantes de Nueva-York. Es completo el rompimiento entre los Estados-Unidos y Nueva-Granada.

La escuadra americana del istmo ha recibido órden de prepararse para los acontecimientos que sobrevengan. Los embajadores estranjeros han sido informados oficialmente de la proyectada demostracion del gabinete de Washington, que, á lo que parece, consiste en ocupar las dos riberas del istmo.

Todos los periódicos americanos hablan de la espedicion naval que los Estados-Unidos se preparan á dirigir contra Nueva-Granada. Dícese que esta espedicion tiene por objeto pedir satisfaccion por los asesinatos que el año pasado cometieron los habitantes de aquel pais sobre un cierto número de ciudadanos americanos que viajaban por el ferro-carril de Panamá con direccion á California.

Los diarios americanos no disimulan lo oportuna que les parece esta ocasion para apoderarse del istmo de Panamá.

En definitiva este es un nuevo conflicto, una cuestion grave que se alza desde el otro lado del Atlántico, y que á pesar de la doctrina de Monroe y del programa de M. Buchanan, parece destinado á convertirse en un objeto de séria atencion y de preocupacion para la política europea.

PERSIA. *Lóndres 6 de mayo.*—El general Outram dice desde Mahomerah, con fecha 28 de marzo, y por el telégrafo:

«Mahomerah fue tomada el 26. El enemigo ha perdido 200 hombres entre muertos y heridos, 17 cañones y muchas municiones.

Los persas se retiraron en desórden hácia Chiraz y Schuster.

Las tropas inglesas han tenido diez muertos ó heridos.

Los árabes se manifiestan bien dispuestos.»

BAVIERA. El Rey de Baviera, Maximiliano II, ha salido de sus Estados con objeto de visitar Paris; empero uno de sus principales designios, dice *La Restauracion*, el único quizás, es el de tratar con Luis Napoleon sobre la sucesion al trono de Grecia, ocupado por su hermano Othon I, quien carece de sucesion directa.

Es condicion precisa para ser Rey de Grecia, la de profesar la religion griega, y como el príncipe Adalberto, al casarse con nuestra infanta Amalia se comprometió á no cambiar de religion, á pesar de la esperanza del trono, quiere, como buen caballero, cumplir su promesa, y no obstante instigaciones fuertes y enérgicas que se le han hecho, no se presta de modo alguno á abjurar el catolicismo. Esto, y por otro lado el fino y escesivo cariño que ha sabido captarse, asi en Munich como en todo el reino, nuestra bella y virtuosa infanta, han decidido al fin al Rey Maximiliano á proseguir con mas actividad que nunca las negociaciones entabladas hace ya algun tiempo para arreglar la sucesion accidental al trono de Grecia del príncipe Adalberto, sin necesidad de abjurar el catolicismo.

Para ello ha de ser consultada la nacion griega, y han de consultarlo Rusia, Francia é Inglaterra que son las potencias garantes de la integridad del reino de Grecia. Del buen resultado de la consulta se encargaría el Rey Othon, que es muy querido de los griegos; pero tocante á las tres potencias se atraviesan graves dificultades. El rey de Baviera se propone en el presente viaje obtener á toda costa el consentimiento de Napoleon; pero el de Rusia no será tan fácil y el de Inglaterra muy difícil. No obstante, Maximiliano II está dispuesto á no cejar, mayormente cuando así lo ha prometido á su cuñada, nuestra infanta, que con la mayor ternura le pide siempre el derecho de conservar ella, su esposo y sus hijos la religion de sus padres.

PORTUGAL. Segun *La Civilizacion*, el ministerio portugués comienza á desmoronarse. El Sr. Vicente Ferrer se presentó el dia 4 en la Cámara de diputados anunciando que tenia solicitado, y habia obtenido del jefe del Estado, su dimision del cargo de ministro de Justicia á consecuencia de no haber estado acorde con sus colegas en la aprobacion del Concordato con la corte de Roma acerca del patronato de Oriente.

Parece que los demas ministros no estaban prevenidos de la resolucion de su colega. Dícese que el señor Avila se encargará interinamente de la cartera de Justicia hasta la resolucion parlamentaria sobre el Concordato.

Se han recibido en esta corte los partes telegráficos siguientes:

«*Viena 12 de mayo.*—Por un decreto imperial se ha concedido amnistía á todos los súbditos lombardo-venetos, que se hallan presos por crímenes de rebelion, alta traicion ó insultos, y manda que sean puestos en libertad.»

«*Idem idem.*—El Emperador ha condecorado al bey de Túnez con motivo de un tratado ventajoso para Austria.»

«*Berlin 12 de mayo.*—El príncipe Napoleon ha entregado al Rey una carta autógrafa del Emperador relativa á los asuntos de Neufchatel.

»El príncipe continúa siendo muy festejado.»

«*Paris 12 de mayo.*—Se dice que las instrucciones que lleva el baron Gros á China, son las siguientes:

»1.ª Pedir que la Francia tenga, como la Inglaterra, un ministro en Pekin.

»2.ª Que se le conceda el derecho de hacer el comercio en nueve puertos, en vez de cinco.

»3.ª Que los misioneros puedan enseñar la Religion católica.»

«*Idem idem.*—Apenas se marche el gran duque Constantino de Rusia, que continúa siendo muy obsequiado, llegará el Rey de Baviera, Maximiliano II.»

«*Idem idem.*—Se han publicado los testos de las convenciones de las compañías de Paris á Lyon, y de Lyon al Mediterráneo, y de la de Orleans con el Gran Central.»

«*Bayona 12 de mayo.*—El infante de España, Don Enrique María de Borbon, continua en esta á causa de sus dolores reumáticos.»

«*Paris 12 de mayo.*—*El Moniteur* ha publicado el proyecto relativo al aumento de capital del Banco de Francia.»

«*Marsella 12 de mayo.*—La prensa de Oriente enumera los muchos atentados que últimamente han ocurrido en Constantinopla.

»En Jerusalen se hallaban doce mil peregrinos griegos, é inspiraban serios temores á causa de las disidencias religiosas que existen en Judea.»

«*Bayona 12 de mayo.*—Antes de ayer llegó aquí el magnífico vapor de hélice el *Toga*, destinado á hacer el servicio desde este puerto á los de Vigo y la Coruña.

»Lo manda el intrépido capitan D. José Pedrós.

—Segun vemos por las noticias del correo ordinario, el gabinete de San Petersburgo, muy al contrario de lo que se esperaba, se ha pronunciado contra el de Copenhague en la cuestion de los ducados de Holstein y Lauenburgo. Con este motivo parece que el representante ruso en Dinamarca ha recibido una nota, en la que se desaprueba altamente la conducta del gabinete dinamarqués en el conflicto suscitado con las grandes potencias alemanas, y se le aconseja observar gran moderacion en sus negociaciones ulteriores, á fin de que la cuestion se concrete á ser puramente alemana y se termine por un arreglo amistoso entre los Estados interesados. Como todo el mundo estraña, no menos que nosotros, este paso del gobierno moscovita, antes de comentarlo parécenos prudente aguardar á que se confirme, ó detalles mas circunstanciados que hasta cierto punto lo espliquen. Entretanto, la crisis ministerial de Dinamarca continúa sin resolverse, circunstancia que cada vez se va haciendo mas grave en la actualidad.

Dícese que la publicacion del proyecto del arreglo de la conferencia de Paris que se ocupa en las cosas de Neufchatel, ha dado lugar á un cambio de notas entre los gobiernos de Francia y Suiza. La primera consecuencia de este incidente será retardar la solucion del asunto, y tambien parece probable que la Confederacion helvética tenga que sufrir otras de mas trascendencia, pues habiéndose mostrado el gobierno prusiano poco acomodaticio durante el curso de las negociaciones, acaso trate ahora de sacar partido de esta imprudencia de su contrincante.

Las Cámaras de Piamonte han terminado por fin la discusion relativa al proyecto de trasladar la marina militar sarda de Génova á la Spezia. No obstante, la viva oposicion con que ha tenido que luchar el gobierno, una mayoría de 42 votos le ha dado el triunfo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la real iglesia de San Isidro, donde se venera el cuerpo de su titular y el de su esposa Santa María de la Cabeza. Le festeja su congregacion de naturales de Madrid con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Estarán á la veneracion de los fieles la sepultura de San Isidro, en la parroquia de San Andrés, la casa que habitó, llamada de Paredes; la de los Bueyes, calle del Almendro, y la de su sacramental, calle del Águila.

En la ermita de San Isidro, sita en la ribera del Manzanares, se dará á adorar la reliquia del Santo.

La asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia principia en la iglesia del Cármen su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En Monserrat continúa la novena á María Santísima de los Desamparados. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

Continúa la novena á San Pascual Bailon en el convento de su advocacion, paseo de Recoletos. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 y 10.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,60 p.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,35 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 51	á 66	
Algarroba......		á 68	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	5 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Continúan llegando á Granada remesas de trigo almacenado en Málaga, vendiéndose la fanega de 64 á 66 rs. El precio del pan ha descendido mucho con este motivo.

—**En Estremadura ha bajado el trigo de 103 reales** á 70. La cosecha dicen se presenta abundante cual nunca, y para su seguridad, en estos dias una copiosa y general lluvia acaba de regar de nuevo aquellos campos; sin embargo, el pan se compra á 18 cuartos.

—**Escriben de Priego de Cuenca, con fecha 8 del** corriente, lo que sigue:

«A las tres de la tarde de este dia se principió á conocer una agitacion en esta villa, y vimos al señor juez á caballo dando disposiciones de acordonar á todo el pueblo; la gente se reunia en la plaza, y allí supimos que unos facinerosos habian asesinado á un matrimonio muy conocido en este pueblo por su clase, solo por robarles; me aproximé á la casa, y me encontré á la señora de ella que respiraba aun; á su marido dando los últimos ayes, que infiero á estas horas de la salida del correo será cadáver. El dignísimo y activo juez, Sr. D. Antonio de Pineda, despues de cuatro horas de tomar cuantas disposiciones son imaginables para ver de capturar los criminales, se apoderó de ellos con el dinero y alhajas.

A las ocho de ayer por la mañana comenzó á recibir la indagatoria á uno de ellos, y concluyó de ella á las nueve de la noche, y dejándolo convicto de su crímen; el segundo ha dormido pocas horas esta noche y ha querido suicidarse, quedando bien cargados de hierro y bien custodiados.

Todo el pueblo hemos ido á felicitar al señor juez, que ha dado con gente tan inhumana, y solo la eficacia y actividad en estos momentos son los que pueden dar tan buenos resultados en las causas.»

—**De la provincia de Gerona tenemos las mas satis**factorias noticias: á pesar del tiempo frio, los campos estaban magníficos, y el arbolado prometia una abundante cosecha de frutos.

—**Con el señor duque de Hamilton, ha venido el** príncipe de Zagusko, noble polaco. El objeto de ambos señores es únicamente visitar nuestra España.

—**Vacantes. Se anuncian las de la secretaría del ayuntamiento de Gallegos de Solmiron en la provin**cia de Salamanca, dotada con 2,000 reales. Las solicitudes, hasta el 6 de junio.

La del ayuntamiento de Fostalezi, con 1,560 reales, hasta el 1.º del mismo.

La del ayuntamiento de Arredondo, provincia de Santander, con 800 reales, hasta el 11 del mismo.

Una de las dos plazas de médico-cirujano titulares de la villa de Hervás de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con 7,500 rs.; las solicitudes antes del 14 de junio.

Una de médico-cirujano, director del hospital de Nuestra Señora de Santa Engracia de Zaragoza, con 2,920 rs., hasta el 4 del citado mes de junio.

—A la una del dia ha empezado en Palacio la recepcion de los duques de Montpensier. Allí se reunieron entre otros personajes, la mayor parte de los grandes de España, entre los que vimos á los duques de Medinaceli y Alba; vimos tambien á los generales San Miguel, Dulce, Ros de Olano, Concha (D. Manuel), los inspectores de las armas y otros muchos generales; al Sr. Arrazola á la cabeza del tribunal supremo de Justicia, vestidos todos de toga; á los señores marqués de Viluma, Bravo Murillo, Bertran de Lis, Isturiz, Castillo, marqués de Corbera, general Serrano, Calonge, Echagüe y duque de Sevillano; á las señoras condesa de Montijo, marquesas de Santiago, de Vallehermoso, duquesa de Bailén y de Fernan-Nuñez, de San Cárlos, de Uceda de Frias y otra infinidad de ellas; á las damas de S. M. la Reina, los gentiles-hombres, mayordomos de semana, los ayudantes de S. M. el Rey y todos los altos funcionarios de palacio; al Patriarca de las Indias, el Obispo de Avila, todos los capellanes de honor y otros eclesiásticos; á los marqueses de Novaliches y á otra infinidad de personas distinguidas en la política, en la administracion, en las letras y en las artes.

El recibimiento concluyó despues de las cuatro.

—Un pobre diablo, que queria pasar por poeta, habia presentado un soneto al Papa Clemente VII. El Pontífice le hizo notar que en el tercer verso faltaba una silaba. «Dígnese Su Santidad continuar, dijo el poeta, y hallará un otro verso una silaba mas, que es la que falta.»

—Empiezan á citarse nombres propios para los gobiernos de provincia que han de quedar vacantes cuando en virtud de la incompatilidad que con el cargo de diputado tiene el de gobernador, dejen este último los que han sido electos para el primero.

—Se han dado las órdenes mas perentorias para la realizacion de los descubiertos por productos de Cruzada en la predicacion de 1854, 1855 y 1856.

—*El Darro de Granada* anuncia con mucho sentimiento que se han vuelto á suspender las obras en el palacio de la Alhambra, que tanta y tanta necesidad tiene de ellas.

—El reconocimiento del proyectado ferro-carril de Sevilla á Mérida, verificado por los ingenieros de la Compañía general de crédito en España, ha demostrado la posibilidad de construir aquella via con favorables condiciones. Es probable que se encargue de ella la compañía del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

—El domingo á las once de la mañana se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen la solemne funcion principal que anualmente dedica á su titular la real asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia.

—Dice *La Crónica*:

«SS. AA. RR. los duques de Montpensier no permanecerán mucho tiempo en Madrid: antes de su ida á Inglaterra harán un viaje á las provincias de Castilla, limítrofes á las de Madrid, del cual á su tiempo daremos noticia.»

—Ayer llegó á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, encargado de negocios que ha sido de nuestro gobierno cerca de la Santa Sede.

—Las noticias que recibimos de Portugal nos dicen que el *oidium* ha comenzado á invadir los viñedos en varios distritos. Durante el año último la emigracion para el Brasil se ha acercado á 15,000 hombres.

—Segun tenemos entendido, hay bastantes senadores electos que no han presentado sus documentos, ni solicitado su admision en la alta Cámara. En este caso se encuentran, entre otros, los Sres. Gil de la Cuadra y general Breton.

—Parece, segun dice *El Fénix* de hoy, que la persona designada para reemplazar al Sr. Caveda es el Sr. D. Bernardo Nuñez de Arenas, antiguo director que fue de la escuela especial de montes.

—Ayer se reunió la comision del Senado de reforma constitucional. Es probable que se lea el dictámen mañana.

—Ayer se verificaron las bodas de una de la hijas del marqués de Villafranca con el duque de Alcudia. Los recien casados pasarán una temporada en Boadilla.

—Ayer ha recibido córte S. M. el Rey con motivo de ser hoy sus dias y no haber besamanos á causa del estado interesante de S. M. la Reina.

—De Mayorga, provincia de Valladolid, nos escriben con fecha 5 del actual, que la fiebre tifoidea mortífera ha aparedido y se ha desarrollado intensamente en aquel pueblo. En los primeros dias han sido pocas las defunciones, pero los partes del 3 y 4 del actual parece que anuncian doce defunciones el primero y ocho el segundo, con un gran número de invadidos próximos á sucumbir.

—Los ochenta mayores contribuyentes de la clase mercantil se reunieron anteayer bajo la presidencia del secretario del gobierno de la provincia, en representacion del señor gobernador, á fin de proceder al nombramiento de dos vocales de la junta de comercio en reemplazo de los Sres. D. Pablo Martinez y Don Florencio Santibañez, que habian llegado al término de su gestion. La eleccion recayó por unanimidad en el Sr. D. Jacinto Miranda, jefe de la casa Miranda é hijos, y en el Sr. D. Tomás de Velasco.

—Los periódicos de Palma que hemos recibido nos dicen que en varios puntos de la isla habia nevado en abundancia, lo cual no deja de ser bastante raro, atendido lo adelantado de la estacion. Dice *El Mallorquin* que no se sabe aun si habrá causado daño en los sembrados y arbolados.

El propio periódico publica una correspondencia fechada en Oller el 28 de abril último, en la cual leemos el siguiente párrafo:

«La cosecha de naranjas en este año ha sido muy escasa á causa de los temporales que han reinado en el pasado invierno; de modo que las pérdidas se calculan en 50 000 libras mallorquinas; mas en cambio la de aceite se presenta muy abundante si llega á sazon.»

—Durante el mes de marzo de este año se han recaudado por el impuesto de minas 462,606 reales 9 céntimos, segun los datos publicados por el gobierno.

—En estos últimos dias, dice un periódico de Santander, ha ocurrido una lamentable desgracia en uno de los desmontes que se estan haciendo en la divisoria para pasar del valle de Renedo al de Torrelavega.

Estando los trabajadores ocupados en sus faenas, sobrevino un hundimiento del terreno que dejó sepultados entre los escombros á cuatro hombres, segun resultó de la lista que se pasó despues de la desgracia. Añaden que habian sacado ya algunos cadaveres, y que no hubo mas víctimas por el grito de alarma dado por el capataz, al notar el movimiento del terreno.

—El gobierno, segun dice el *Eco de Castellon*, ha significado su deseo de que se indaguen las causas que han dado lugar á la decadencia de las letras en aquella ciudad, movido por los datos exagerados que se le han remitido en una comunicacion de la misma, relativa al censo.

—Continúa saliendo á luz el periódico literario religioso que, con el título de *El Domingo*, empezaron á publicar hace algunos meses el señor conde de Fabraquer y su hijo el vizconde de San Javier. Este semanario, el único de su género que sale de las prensas españolas, es digno de la buena acogida que ha encontrado en el público, pues á la variedad y buena eleccion de los artículos que contiene, reune un lujo poco comun en láminas y grabados.

—Tarragona 5 de mayo.—Leemos en el *Diario mercantil*:

«Acaba de hacerse un descubrimiento de grande importancia para los arqueólogos. Practicando una escavacion un labrador en el huerto llamado de Chonca, que se halla junto á la puerta de San Francisco y en el camino que se dirige á la carretera de Lérida, encontró un cuerpo de barro, que hubo de llamarle la atencion. Llegando el caso luego á noticia del señor inspector de antigüedades, D. Buenaventura Hernandez, se trasladó á dicho huerto, debiéndose á esta circunstancia el descubrimiento de una sepultura romana.

»Esta sepultura, que acabamos de ver, se componia de una línea de tejas romanas, planas, colocadas horizontalmente en la tierra y adosadas á la pared de un edificio romano actualmente arruinado. Encima de estas tejas estaba otra línea en posicion oblícua, sosteniendo los estremos inferiores de ellas en los rebordes de las primeras, y los superiores apoyados contra la pared referida, formando las tejas con la pared un triangulo rectángulo, cuya hipotenusa la figuraban las tejas inclinadas.

»Dentro de esta sepultura existia el esqueleto de una persona adulta, segun puede colegirse por el estado de sus muelas bastantes gastadas. Aunque al descubrirse el sepulcro, el esqueleto estaba completo, al sacarse se ha descompuesto como era natural despues de 18 siglos de estar enterrado. Junto á la calavera se halló una medalla en mediano gran bronce de Neron, perfectamente conservada, en cuyo anverso se ve el busto del Emperador con esta inscripcion:

IMP. NERO. CLAVD. CESAR. AVG. GERMAN. TR. P. PP.

»En el reverso hay una figura sentada, teniendo en la mano derecha una vitoriola: en el exergo se lee ROMA S. C.

»Entre la tierra que cubria la sepultura se encontró una pequeña peana de mármol blanco, que sin duda sostenia una estátua, de la que solo se conservan los pies, no siendo posible hallar lo restante á pesar de haberse removido la tierra en las inmediaciones de la sepultura. Es muy notable que hallándose esta á dos palmos escasos de la superficie, y debiéndose suponer laboreada millares de veces la tierra que la cubria, no se hubiese destrozado antes, siendo muy probable que en estos mismos terrenos se encuentren otros restos de la época romana, á cuyo efecto se practicarán algunos reconocimientos, y de ellos daremos el resultado á nuestros lectores.

»Los restos del sepulcro romano han sido trasladados al Museo, en donde serán colocados por el señor Hernandez en la misma posicion en que se encontraron, poniéndose dentro los huesos que se han podido recoger.»

—El número de buques negreros que hacen el comercio con el Norte-América, se calcula próximamente en unos 40. Cada uno toma á bordo desde las costas de Africa 600, segun los cálculos suministrados, de los cuales llegarán 100 al puerto de su destino. Si contamos 3,000 duros para los gastos de provisiones y de comision, 4,000 duros para la gente empleada en el buque y la tripulacion, 15 que cuesta por cabeza cada negro en Africa, y 42 para el seguro hasta el punto adonde van, podemos elevar el coste total á 1.467,600 duros; 20,000 negros, á 500 duros que dejen por cabeza, producen una ganancia de 10 millones de duros.

—De real órden se ha dispuesto que para remediar por de pronto la escasez que en las provincias de Galicia se nota de moneda de cobre, se reserve mensualmente en la tesorería de Hacienda pública de Segovia, la mitad de la suma que reciba de la casa de moneda de aquella capital, hasta completar un millon de reales. Tambien se ha mandado, á instancia de la junta de comercio de la Coruña, que inmediatamente se proceda á la refundicion de la plata gastada, columnaria y borrosa que sea incirculable.

—El señor ministro de Fomento tiene ya preparado el proyecto de ley relativo á la reforma de la Puerta del Sol, que debe presentar muy en breve á las Córtes. Parece que el Sr. Moyano resuelve todas las graves cuestiones que hasta hoy se han opuesto á la ejecucion de aquellas obras, históricas ya antes de comenzadas.

—En Antequera fué últimamente asesinado un respetable sacerdote, á quien se habia amenazado por medio de un anónimo si no entregaba cierta cantidad. Dícese que otro sacerdote que en dicha ciudad trató en un sermon de aquella triste ocurrencia, recibió á poco otro anónimo amenazándole tambien con quitarle la vida, y anunciándole que la tercera víctima de su clase seria otro eclesiástico que parece está encargado en una fábrica. ¡Es horrible lo que está pasando hace mucho tiempo en aquella parte de Andalucía!

—La Direccion general del Tesoro público ha dado á luz el estado del movimiento de la Deuda flotante durante el mes de abril último. De él formamos el siguiente estracto:

	Reales.	Cénts.
Importaba en 1.° de abril.		
Por giros y libranzas.	276.327,189	99
Por negociaciones sobre Ultramar.	29.387,651	55
Por anticipaciones.	93.272,318	89
Total.	398.987,160	43
Aumento que ha tenido hasta 1.° de mayo.		
Por giros y libranzas.	91.379,495	12
Por anticipaciones.	9.738,997	03
Total.	101.018,492	15
Disminucion que ha sufrido.		
Por giros y libranzas.	107.047,953	58
Productos de Ultramar.	3.467.542	39
Por anticipaciones.	8.038,157	46
Total.	118.543,653	43

Ha disminuido por tanto en todo el mes reales vellon 17.525,161..28.

—A cincuenta mil reales anuales parece que sube el sueldo de los dos oficiales mayores del Senado y Congreso. Ademas estarán estos dos destinos considerados de categoría, como subsecretarios del ministerio, con iguales preeminencias y tratamiento.

—La matrícula de la Coruña ha sufrido una terrible desgracia, segun escriben á *El Miño de Vigo*. La fragata *Eulalia*, propia de los Sres. Maristany hermanos, ha sido presa de las llamas en el puerto de la Habana con mas de cien pipas de aguardiente.

—Un opulento banquero casó á su hija con un poeta de escasa fortuna, el cual, pasada la luna de miel, empezó á quejársele amargamente de la aviesa condicion de la niña. Tanto repetia sus quejas, que un dia el padre, cansado ya de oirle, le dijo:—Decid á mi hija que si vuelve á daros ocasion de queja, la desheredo.

—Dos suicidios se han llevado á cabo en un mismo dia, el 5 del actual: un jóven de 20 años se tiró un pistoletazo en Sevilla, y otro de 23 cometió igual atentado y con la misma arma en Barcelona. Parece que este último se hallaba tranquilamente ocupado en la lectura de *Julia ó la nueva Eloisa* de J. Jacobo Rousseau, cuando de pronto cogió una pistola que habia al alcance de su mano y se disparó un tiro, poniendo el cañon del arma bajo su barba.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—A beneficio de un artista.—*La Vaquera de la Finojosa*.—Baile.—*El Maestro de baile*.—En los entreactos cantarán las señoritas Marchissio.

CIRCO.—A las ocho.—*La Comedia nueva ó el café*.—Baile.—*La Familia improvisada*.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Un Sobrino*.—*Juan Lanas*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,10.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 1/8.
Idem esterior, 41 1/2.
Idem diferido, 25 5/8.
Amortizable, 5 1/2.
Consolidados, 94 1/8 á 94 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12.—El Emperador y la Emperatriz de los franceses y el gran duque Constantino de Rusia, han ido á visitar á Fontainebleau.

Nueva Yorck 29 de abril.—Corren rumores de que los amigos de Santa Anna trabajan en favor suyo.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 13 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se aprueban varias actas sin novedad, y se levanta la sesion á las dos de la tarde.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 638. Madrid, jueves 14 de mayo de 1857. AÑO II

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la gran romería en la fiesta de San Isidro Labrador, patron de Madrid, que se celebra en la ermita del Santo, y por complacer á nuestros operarios, que asi nos lo han rogado, no se publicará mañana nuestro periódico, siguiendo además la costumbre establecida por otros colegas nuestros.

POLITICA.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL CONGRESO.

Unas palabras pronunciadas en dos distintas ocasiones por el Sr. Orovio, han hecho que nuestro apreciable colega *La Esperanza* las consagre el siguiente artículo:

«Por dos veces, en el espacio de cuarenta y ocho horas, ha dado á entender el Sr. Orovio que en el actual Congreso hay quien puede luchar en las votaciones con mayor ó menor esperanza de triunfo contra el partido moderado. Podrá ser casualidad, pero no se necesita mucha malicia para sospechar que tambien puede ser afectacion; afectacion encaminada á persuadir que los demas partidos tienen en la Asamblea toda la representacion que por su respectivo número ó crédito en el pais les corresponde, lo cual valdria tanto como probar que la dominacion moderada es la que el pueblo español prefiere á todas las otras. Veamos sino los hechos.

»Contestando el Sr. Orovio al Sr. Santa Cruz en la sesion del 6, le llamó jefe de la oposicion progresista en la Cámara. El Sr. Santa Cruz, sospechando ya tal vez que esta calificacion tenia la misma tendencia que ahora sospechamos nosotros, le repuso muy oportunamente, hablando de sí y de sus colegas progresistas, con las palabras que siguen: «Somos tan pocos, Sr. Orovio, que podemos manejarnos cada uno de por »sí sin necesidad de que nadie nos dirija.» Pero el orador de la comision de actas no ha variado, á lo que se ve, de sistema, por eso, puesto que, tratando de rebatir los argumentos hechos por el Sr. Canga Argüelles contra la eleccion del distrito de Serranos de Valencia, dijo, segun lo cuentan varios periódicos, que el impugnador representa en el Congreso doctrinas dignísimas, sí, de gran consideracion, pero que allí *están en minoría*.

»¿Qué minoría ni qué mayoría? Minoría, en el dialecto parlamentario, es aquella porcion de individuos que pugna independientemente en una Asamblea contra la que en ella constituye la mayoría. Los nombres de estas dos colecciones de individuos son correlativos, por lo cual, así como no puede haber sino una mayoría, tampoco puede haber mas que una minoría. ¿Y defiende en el Congreso actual las opiniones del Sr. Canga Argüelles alguna de esas dos clases de individuos? No por cierto. Ambas son especies de un mismo género; ambas pertenecen al partido moderado, cuyas doctrinas sustentan, sin mas diferencia, hasta ahora, que alguna accidental ó de forma. Las doctrinas del Sr. Canga Argüelles no se hallan representadas por ninguna de ellas: solamente lo están por algunos individuos que, como no forman ni pueden formar cuerpo independiente, se agregarán en las votaciones á aquel cuyas tendencias se aparten menos de sus principios. Suponer lo contrario es, lo repetimos, dar á entender que la comunion religioso-monárquica tiene en el Congreso toda la representacion que por su número y popularidad la corresponde: dictámen tanto mas notoriamente destituido de fundamento, cuanto mas incontestable es que los religioso-monárquicos no han intervenido activamente en las últimas elecciones sino en algun que otro distrito, y eso como por via de escepcion.»

Estamos de acuerdo con las observaciones que *La Esperanza* ha juzgado deber dirigir al señor Orovio, y creemos que nadie querrá sostener que la comunion *religioso-monárquica* tenga en el Congreso toda la representacion que por su número y popularidad le corresponde.

Verificadas las últimas elecciones con condiciones especiales, nuestras ideas no han podido aspirar á un triunfo que de seguro alcanzarán en cuanto sea posible la oportuna organizacion de los hombres que las sustentan.

Pero no por esto, y aunque pese á nuestros adversarios, ha dejado de obtenerse algun resultado, pues á nuestro juicio basta que haya en el Congreso quien esté decidido á levantar su voz en defensa de los grandes principios simbolizados en la bandera bajo la cual peleamos para que pueda en su dia tremolar vencedora.

En este pais, profundamente conmovido por las discordias y el embate de partidos, hoy todos dislocados, lo que se necesita es que se proclame la verdad, señalando con firmeza el camino que pueda conducirnos á puerto seguro.

Y esta voz tenemos motivos sobrados para confiar en que se hará oir en el recinto de las leyes, fijando con toda claridad la causa de los males que sufre España, y el único remedio capaz de curarlos.

Pero suponer que la comunion *religioso-monárquica* forma un cuerpo independiente, y al cual se está en el caso de designar, como pretendió el Sr. Orovio, con el nombre de *minoría*, esto no puede admitirse por quien sabe lo que ese nombre significa en el dialecto parlamentario.

Las doctrinas del Sr. Canga Argüelles, que ciertamente distan bastante del bando moderado, no entran ni pueden entrar en la nomenclatura adoptada por un *sistema* contra cuyo prevalecimiento protestará siempre que se presente la oportunidad de hacerlo.

Y para que deje de cumplir con tan noble y elevada mision, que ha debido á los independientes y honrados electores del distrito donde reside el celoso Prelado de Osma, de nada servirán los obstáculos y los ardides que en contra suya quisieran emplear los sostenedores del caduco parlamentarismo.

¿Han de ser los números los que decidan en definitiva la causa por la cual habrá de abogar el Sr. Canga Argüelles en el Congreso?

Insensatez fuera imaginarlo tan siquiera. Por eso será muy acertado renunciar al empeño de depurar si están en *mayoría* ó *minoría* las opiniones religioso-monárquicas.

¿Hay en el Congreso quien levante y sostenga la bandera que lleva inscritos los nombres salvadores de *catolicismo* y *monarquía*?

Pues basta esto para que, hoy por hoy, se consideren satisfechos en parte los deseos de una comunion compuesta de individuos á quienes no aquejan los ímpetus de la ambicion y la impaciencia.

La palabra de sus representantes en las Córtes se dirigirá, no á las voluntades, que, como decia uno de nuestros distinguidos políticos, son las que votan, sino á las conciencias, que son las que juzgan.

Leemos en *El Clamor Público*:

«Mientras no se haga una Constitucion, que sea aceptada por hombres á quienes aproxima cierta afinidad de ideas; mientras no se encuentre una fórmula que pueda servir como de vínculo á todos los partidarios del sistema monárquico-representativo; mientras, en fin, los varios miembros de la familia constitucional no se avengan y procuren establecer de consuno un órden de cosas estable y permanente, los pronunciamientos y las reacciones continuarán sucediéndose con desastrosa regularidad, deshaciendo unos hoy lo que otros hicieron ayer, como sucede en las infelices y estenuadas repúblicas de América, donde alternativamente se reproducen los furores de la dictadura y los estragos de la anarquía. En vano se trataria de fomentar los ramos de riqueza y produccion que encierra nuestro privilegiado territorio: en vano se harian esfuerzos para que ofrezca seguridad lo presente y haya confianza en el porvenir. Los mejores deseos quedarian frustrados; los proyectos mas útiles se convertirian en planes irrealizables.»

De manera que si es indispensable, para que nuestra España no sea una segunda edicion de Méjico, esa Constitucion unánimemente aceptada por todos los liberales, esa unidad de pensamiento y esa concordia general, no siendo posible que todos los liberales piensen del mismo modo y quieran una misma cosa, dedúcese que el único medio de librarnos de la anarquía mejicana, consiste en que los liberales hagan por la fuerza lo que no se prestan a hacer por amor á la patria.

Para nuestro bienestar se necesita indispensablemente una Constitucion y una fórmula, segun *El Clamor Público*: pues si los liberales son tan rebeldes que se resisten á reconocer y acatar una sola Constitucion, ¿cabe otro recurso que el de constituirlos sin consultar su voluntad soberana? Si cada liberal se cree con derecho para presentar su fórmula, ¿hay mas que dejarse de fórmulas y hacer que todos guarden de buena ó de mala voluntad esa compostura y esa moderacion que son tan necesarias para nuestro bienestar?

Pero no tiene precio la confesion de *El Clamor Público*: mientras no admitan todos los liberales una misma Constitucion, mientras no se encuentre una fórmula que los deje á todos satisfechos, hé aquí lo que sucederá, segun nuestro colega progresista: «Los pronunciamientos y las reacciones continuarán sucediéndose con desastrosa regularidad, deshaciendo unos hoy lo que otros hicieron ayer, como sucede en las infelices y estenuadas repúblicas de América, donde alternativamente se reproducen los furores de la dictadura y los estragos de la anarquía.»

¡Medrados estamos si ha de ser este el porvenir de España en el caso de que los liberales no renuncien á su ocupacion favorita de hacer constituciones! *El Clamor Público* será el primero á reconocer que no siendo de esperar tanta abnegacion de parte de los liberales, nuestra perdicion es segura y nuestra ruina inevitable.

Sin comentarios, porque no los necesita, insertamos á continuacion el siguiente artículo de *La Restauracion*, en el cual se da cuenta del atentado cometido por el alcalde de Atea. Este es uno de aquellos graves desmanes que exigen pronta justicia, y esperamos que este nuevo ultraje hecho á la Iglesia no quedará impune.

Dice así nuestro colega:

«En el pueblo de Atea, en Aragon, partido judicial de Daroca, y en sitio correspondiente al Arzobispado de Zaragoza, ha sido allanada por el alcalde de dicho lugar y su teniente una ermita dedicada al culto de Nuestra Señora de los Mártires, borrando en ella y de propia autoridad, despues de haber menospreciado los consejos de los beneficiados, del cura regente y hasta los del síndico procurador del ayuntamiento, un altar pintado en un costado de dicha ermita, bajo el pretesto de que no se habia pedido permiso al ayuntamiento por el devoto que, con autorizacion del regente y aquiescencia de todo el pueblo, habia costeado un año há.

»Este hecho prueba hasta dónde algunos alcaldes estienden su autoridad con menoscabo de las atribuciones de la Iglesia, única competente en estas materias, y que no debieron permitir de modo alguno el cura y beneficiados. Nos prometemos que habrán dado parte á la autoridad eclesiástica y al gobernador civil de la provincia, y que, instruyéndose el oportuno espediente, se haga entender al referido alcalde que le está absolutamente prohibido inmiscuirse en las cosas eclesiásticas, pero de tal modo que sirva de escarmiento á todas las autoridades civiles. Si este hecho quédase impune, pronto veriamos invadido el santuario, y despreciados, cuando no en dispersion, los ministros del Señor. El gobierno, que conoce toda la trascendencia de semejante proceder, se apresurará á adoptar las oportunas medidas en desagravio de los fueros de la Iglesia, tan altamente vulnerados por el alcalde de Atea.»

Accediendo á repetidas instancias, nos decidimos á insertar las siguientes comunicaciones que ha recibido el director de nuestro diario, quien al mismo tiempo que estima la inmerecida honra que se le dispensa, da las gracias á todos cuantos le felicitan por su nombramiento de diputado á Córtes en la presente legislatura:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»MADRID 7 de mayo.

»Muy señor mio y amigo: Al remitir á V. la adjunta felicitacion de mis amigos monárquicos de la villa de Elche, lo hago yo muy particularmente y á nombre de mis amigos de Orihuela, de Callosa, Catral, Albatera, Concentaina, Alcoy, Villena, Crevillente, Monforte, Petrel, Elda, Novelda, Aspe, Sax, y en el de muchos de otros pueblos de la provincia de Alicante; todos ellos me han honrado con una comision, tanto mas grata para mí, por cuanto mas enaltece la sensatez y cordura de los religioso-monárquicos electores del Burgo de Osma, al depositar su confianza en quien con tanta decision ha sabido hacer la justa defensa de los principios que viene sustentando en su periódico *La Regeneracion*. Igual felicitacion hacemos á cuantos señores diputados se encuentran dentro de nuestra comunion política, y á todos aquellos electores que han sabido vencer con su abnegacion y valentía á todos sus contrarios.

»Nadie mejor que V., Sr. Director, puede apreciar las circunstancias por que han pasado muchos pueblos de la provincia de Alicante, y si bien han logrado atravesarlas como es sabido, sus esfuerzos no han producido todo el resultado que sinceramente anhelaban; pero no ha sido por falta de voluntad, pues sin descanso se habian consagrado á conseguirlo.

»Sea, pues, esta franca felicitacion la espresion mas sincera de los monárquicos de la provincia de Alicante y la mas particular y afectuosa de su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

»JOSE ROS DE LOS URSINOS.»

(Comunicacion á que se refiere la carta anterior.)
Sr. Director de LA REGENERACION.

ELCHE 2 de mayo.

Muy señor nuestro: Ya que no la dicha que á los monárquico-religiosos del Burgo de Osma, quépanos al menos la satisfaccion de saludar á V. y felicitarle

en nombre de la honrada y consecuente comunion religioso-monárquica de esta populosa villa.

El cielo, que mira la sinceridad de nuestras almas, oirá nuestros votos y derramará sobre V. la fortaleza y constancia necesarias.

Somos de corazon afectísimos seguros servidores Q. S. M. B.—Luis G. Llorente.—Nicolás Sempere.—Francisco Agustin Aznar —José Agulló.—José Sempere.—Jaime Agueda.—Juan Rodriguez.—José Rodriguez.—Antonio Davo.—Diego Pascual.—Diego María Moscardó.—José Moscardó.—Pedro García.—Manuel García.—Jaime Queber.—Vicente Moscardó.—Ramon Oliver.—Antonio Agulló.—Bias Davó.—Manuel Pomares.—Francisco Asensio.—Francisco Pomares.—Cayetano Agulló.—Tomás Agulló.—Francisco Gilaber.—Miguel Samano.—José Mendiola.—Luis Granados.—Antonio Sausano.—Juan García.—Andrés Valero.—Juan Asensio.—José T. Gomez.—Vicente Asensio y Tari.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

ALMODOVAR DEL CAMPO 27 de abril.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: El que suscribe, por sí y á nombre de varios monárquicos de esta y su partido, felicitan á V. por la eleccion de diputado á Córtes que han hecho en su persona los electores del Burgo de Osma. De quien como escritor tanto ha trabajado en la prensa por la causa religioso-monárquica durante los dos últimos años, justo es que esperemos que hará iguales esfuerzos desde la tribuna, como diputado inviolable.

Soy de V. afectísimo servidor y humilde suscritor,

JOSÉ GRAU.

Dicen las *Hojas*:

«Parece que en el discurso que el general O'Donnell pronunciará combatiendo la totalidad de la contestacion al discurso de la corona, hará una esposicion, no solo de los hechos pasados, sino de los principios que en su concepto son los únicos que pueden hacer la felicidad pública, y á los que se hallaba dispuesto á acatar si los acontecimientos le hubieran permitido desenvolver completamente su sistema de gobierno.»

Parece que el Sr. Arbolí, Obispo de Cádiz, se prepara para visitar los pueblos de su diócesi.

El de Málaga, Sr. Cascallana, ha salido para la vicaría de Velez-Málaga.

Ayer ha llegado á esta corte el padre fray Cirilo Alameda, Arzobispo de Búrgos y electo de Toledo.

Se encuentra ya en esta corte el negociador de la república mejicana, Sr. Lafragua. Ayer á las cinco de la tarde tuvo una conferencia con el señor ministro de Estado.

El domingo 10 se embarcaron en Cádiz las fuerzas de mar y tierra que el gobierno ha destinado para reforzar las que tenemos en la isla de Cuba. La division naval se compone de seis buques de guerra que nada dejan que desear en cuanto á su armamento, policía y buen servicio interior en todos conceptos, así como respecto á la subordinacion y disciplina de sus tripulaciones, cuyo personal es escelente. Los buques son: Navío *Reina Isabel II*, fragata *Bailen*, bergantin *Pelayo*, urca *Pinta*, idem *Santacilia*, vapor *Francisco de Asís*. Cada una de las urcas conduce 500 individuos de tropa. El resto, hasta el número de 1,450, van en los otros buques. Tambien van los generales Mendinueta, Santiago y Garrido, y 50 oficiales. El embarque de la tropa se verificó el 8 y el 9. Parece que los 1,450 individuos de tropa quedarán en Puerto-Rico, y que allí se embarcará en los mismos buques, para ser trasladada á la Habana, una fuerza igual del ejército de dicha isla. La espedicion se organizará en la Habana bajo la inmediata inspeccion del general Concha, y todo estará dispuesto para obrar en el momento en que el gobierno de Madrid lo crea oportuno y mande el correspondiente aviso. Ademas de los seis buques que componen esta division, se preparan otros para seguir conduciendo refuerzos á la isla de Cuba.

La comision de senadores encargada de examinar la renuncia del general Espartero, difiere en el modo de resolver la cuestion. El Sr. Alcalá Galiano cree que la renuncia de los senadores debe estar autorizada por una ley. Otros opinan que no es lícito á los senadores hacer semejante renuncia.

Seria cosa rara que tratándose de una *cuestion constitucional* no hubiese discordancia de pareceres.

A nuestro juicio habrá que resolver dos puntos: primero, ¿es renunciable el cargo de senador? Segundo, ¿ante quién debe hacerse la renuncia?

Veremos cómo se las gobiernan los maestros en la ciencia parlamentaria.

Hacemos nuestras las consideraciones que dedica *El Valenciano* con motivo de la inesplicable lentitud con que marcha la cuestion suscitada por los artículos injuriosos que aparecieron en el *Boletin Oficial* de Valencia, y de la cual nos hemos ocupado ya en diferentes ocasiones. Hé aquí cómo se espresa nuestro apreciable colega:

«Estamos á primeros de mayo, y todavía no ha podido celebrarse el juicio de conciliacion que, desde principios de marzo último, vienen intentando con el Sr. D. Joaquin Escario los Sres. D. José María Vallterra y otras dignas personas de Valencia. Hace dos meses que estos señores se creyeron gravemente injuriados en el *Boletin Oficial* de la provincia por un articulista anónimo; hace dos meses que gestionan sin tregua para vindicarse de aquellas graves injurias con arreglo á las leyes; y sin embargo, las leyes no se han cumplido todavía. El tribunal superior del territorio ha mandado que se cumplan; pero las personas injuriadas aun no han podido conseguirlo. Los periódicos independientes de la corte han hecho ya presa de esta cuestion, que de seguro nada tiene de satisfactorio para el Sr. Escario, ni nada grata puede ser tampoco para el gobierno mismo de S. M., y sin embargo la cuestion sigue intacta; el derecho que evidentemente asiste á las personas ofendidas es aun dudoso, es todavía un problema para el público, y todo esto, ciertamente que no tiene nada de edificante á los ojos del pais.

»Por otra parte, no sabemos qué es lo que pasará en la corte con el recurso que se ha presentado allí ante el primer tribunal del reino contra el gobernador Sr. Escario, por abusos de autoridad, recurso del cual nos hablan ya los periódicos de Madrid del dia 1.° Solo de lo que aquí pasa es de lo que hemos podido procurarnos los últimos datos para tener al corriente á nuestros lectores. Hélos aquí:

»Como dijimos en *El Valenciano* del mártes último, los demandantes pidieron verbalmente al señor alcalde que volviese á citar al demandado, conminándole con la multa que previene la ley; y no habiéndose dictado providencia, presentaron al dia siguiente el escrito que copiamos á continuacion:

«Señor alcalde de esta ciudad.—D. Antonio Ayala, »en nombre de los Excmos. Sres. D. José María »Vallterra, el marqués de Cáceres y demas comprendidos en la solicitud de 12 de marzo último y en los »poderes que tengo exhibidos, hago présente á V. S.: »Que en virtud de lo mandado por el tribunal supe»rior en la providencia de 21 del corriente, dispu»so V. S. la citacion del Sr. D. Joaquin Escario, y se»ñaló el dia de ayer 27, á las doce de la mañana, »para la celebracion del acto de conciliacion pedido »por mis principales. Presentéme yo en representa»cion de los mismos con los poderes de que V. S. se »enteró debidamente, acompañado de D. Francisco »Quereda, abogado de este colegio, en calidad de »hombre bueno; mas el Sr. Escario no compareció, ni »tampoco persona alguna autorizada para represen»tarle. Con este motivo, y en conformidad á lo dis»puesto en el art. 26 del reglamento provisional para »la administracion de justicia, y al art. 9.° de la ley »de 3 de junio de 1821, pedí que se le citase segunda »vez á costa suya, conminándole con la multa corres»pondiente. Tomó parte en esta gestion mi hombre »bueno, como era consiguiente, por el carácter que »allí tenia y por conocedor del derecho como letrado; »y V. S. permitió que la tomasen tambien, sin tener »voz alguna en el negocio, los señores tenientes de »alcalde D. Joaquin Marqués y D. José Ortiz, que se »hallaban presentes al acto, con el otro señor teniente »de alcalde marqués de Cruilles, sin que yo sepa la »causa y el objeto de su asistencia. V. S. se sirvió »manifestar que se reservaba proveer sobre lo que »acababa yo de pedir, y habiendo solicitado en se»guida que se consignasen en el acta mi peticion y el »aplazazamiento de V. S., lo negó V. S. terminante»mente.

»Hasta aquí está cumplida la primera parte de la »providencia de la sala. Resta cumplir la segunda, »esto es, *que acuerde V. S. lo demas que corres»ponda con arreglo á derecho.* Lo que corresponde es »lo anteriormente dicho, á saber: que se cite segunda »vez al Sr. Escario á costa suya, conminándole con »una multa de veinte á cien reales, segun las circuns»tancias del caso y de la persona; y esto es lo que se »prometen mis principales de la legalidad de V. S., á »cuyo fin deduzco la presente solicitud, quedándome »con copia testimoniada de la misma para documen»tar otro recurso á la superioridad, si se diere lugar »á ello.

»Suplico, pues, á V. S. se sirva disponer la segun»da citacion del Sr. D. Joaquin Escario en los térmi»nos espresados, é igualmente que impida con su au»toridad que tomen parte oficiosamente en los actos »de este negocio personas que no se hallen autoriza»das por la ley.

»Valencia 28 de abril de 1857.—Antonio Ayala.»

»Este escrito fué presentado al secretario actual del ayuntamiento, por no haber asistido aquel dia el conde de Almodóvar á la Casa Consistorial; pero el secretario no quiso recibirlo, diciendo que no era el secretario del alcalde. En el siguiente dia volvió á presentarse el mismo escrito al conde de Almodóvar; pero el conde no quiso tampoco recibirlo, manifestando que ya habia resuelto no dar lugar á la segunda citacion del Sr. Escario. En tal estado, los demandantes han vuelto á recurrir en queja á la audiencia del territorio, esperando que al fin se les administre cumplida justicia. Ya noticiaremos á nuestros lectores el resultado.»

Dícese que al discutirse en el Senado la contestacion al discurso de la Corona, tomarán parte en el debate, para censurar la política del ministerio, los Sres. Luzuriaga, Cantero y el duque de San Miguel como representantes del partido progresista; y los generales O'Donnell y Ros de Olano, como defensores de la política que, á la caida del general Espartero, inauguró el ministerio del conde de Lucena. Aseguran los amigos de este, que con templanza y la circunspeccion conveniente revelará hechos que no son bien conocidos del público y que debe saber el pais, para que juzgue con imparcialidad á los hombres políticos que han figurado en estos últimos años.

El gran duque Constantino sigue llamando la atencion de los parisienses. Ultimamente se ocupa en visitar los mas notables monumentos y edificios públicos, entre los cuales llamó su atencion el observatorio astronómico, cuyo director, monsieur Leverrier, se ha esmerado en satisfacer la curiosidad científica de S. A. I. Ciertos instrumentos de precision y otras grandes preciosidades que encierra aquel establecimiento, estaban preparados para verificar las esperiencias en presencia del príncipe. El príncipe ha visto el meridiano de Paris, que está en el segundo piso, á la izquierda: la línea meridiana está trazada del Sur al Norte, en las piedras mismas del piso del aposento: la division está marcada por un lado en metros, y por el otro en piés.

Luego examinó los termómetros de gran dimension para apreciar la temperatura del interior de la tierra. En la plataforma esterior del edificio está colocado el udómetro que sirve para apreciar la cantidad del agua que cae cada año.

M. Leverrier ha tenido ocasion de admirar los sólidos conocimientos del gran duque Constantino, en la esplicacion breve que ha dado al ilustre profesor de la *paraláctica* de Dombey, los *círculos* de Fortin y varios otros instrumentos de gran precision, que el príncipe conoce perfectamente.

Tambien ha examinado el palacio de Luxemburgo y el museo de artillería, donde se conservan todas las mejores colecciones de armas ofensivas y defensivas de todos los paises, antiguos y modernos, y de todas las épocas, desde las originales hachas célticas hasta la carabina Minié perfeccionada. El príncipe parecia que examinaba con algun interés la inmensa cadena de hierro que servia para cortar la navegacion del Danubio, y que el ejército francés condujo de Viena.

Los diarios de Cataluña se burlan de la noticia dada por uno de Madrid de haberse descubierto una conspiracion en aquel pais.

En el pueblo de Roda se acaba de realizar uno de esos sacrílegos atentados que con tanta frecuencia se repiten de algun tiempo á esta parte, llenando de desconsuelo y amargura á todas las almas religiosas.

No podemos menos de llamar la atencion del gobierno para que redoble sus esfuerzos á fin de librar á los pueblos de la católica España del espectáculo aflictivo que suelen ofrecer los templos, objeto de una rapacidad sacrílega. Para contenerlos, no basta ya la incansable actividad de la benemérita Guardia civil, siendo preciso ademas medidas enérgicas que pongan coto á tanta depravacion. Dice así el comunicado:

«Si en anteriores dias nuestro corazon rebosaba de santa emocion al presenciar la alegre perspectiva que ofrecia este santo templo en la solemnidad de la Pascua, hoy le miramos cubierto de luto con nuestro corazon traspasado del mas acerbo dolor: *Manum suam missit hostis ad omnia desiderabilia ejus.* El enemigo de nuestra Religion santa ha violentado en la noche del 29 del próximo pasado abril las puertas de este santuario, ha penetrado audaz hasta el *Sancta sanctorum*, y con mano sacrílega ha barrenado el sagrario y arrebatado con furor la cajita en que se hallaba la Hostia consagrada, ¡dádiva preciosa de un Hombre Dios! ¡Qué mucho, Sr. Director, que, como centinela de esta misma casa del Dios de Israel, llore amargamente su desolacion! En union de este mi pueblo querido, buscamos con ansia á nuestro consolador; mas ¡ay! se ha alejado de nosotros... no le hemos hallado, y hoy, dia tercero de su ausencia, repito á usted con amargura de mi alma: *Tuterum Dominum meum et nescio ubi posuerunt eum.* El sentimiento que me causa la pérdida de prenda tan estimable, se acrecienta sobremanera, y no ha podido menos de hacerse sentir entre esta mi pequeña grey, que [illegible] tristemente, se ha desnudado interiormente de los [illegible] timientos de gozo que poseia, y se halla cubierta de luto y consternacion.

»Del modo que me ha permitido la triste posicion en que me hallo, les he dirigido mi voz, alentándoles [illegible] piedad y fervor como necesarios para contrarestar [illegible] profanacion tan sacrílega, y dóciles á mis exhortaciones, concurren devotos á cumplir las religiosas prácticas de rogativas públicas, rosario y preces, que seguirán todo el discurso del presente mes, y terminarán en la próxima Pascua de Pentecostés con las [illegible] ciones de Cuarenta Horas, que con la posible solemnidad se celebrarán en sus tres dias, con Misa solemne [illegible] mental, y en sus tardes rosario, completas, sermon, Santo Dios y reserva, todo á espensas de almas piadosas, atendida la falta de recursos de esta parroquia y sus feligreses.

»Suplico á V., Sr. Director, se sirva insertar en su religioso periódico un acontecimiento tan triste, á fin de que, enterados los verdaderos católicos de nuestro desconsuelo, eleven, como lo estamos practicando, sus ruegos al Señor en desagravio de tan enormes injurias. Se repite de V. A. S. S. y C. Q. S. M. B.—Rafael Gaitero.—El alcalde y regidor primero, en nombre del pueblo.—Norberto Garrido.—Genaro de Frutos.»

Leemos en *La Crónica*:

«*El Courrier de Madrid*, periódico francés que se publica en esta corte, ha dedicado algunas líneas al exámen de la esposicion que los navieros, armadores y pilotos de Barcelona han elevado á S. M. pidiendo la nulidad del contrato Gauthier, no solo fundados en los perjuicios que, de llevarse á cabo, irrogará á los intereses nacionales, sino tambien, y muy principalmente, en el vicio de nulidad que la concesion lleva en sí, segun hemos demostrado de una manera tal que no deja lugar á la duda.

»Como no podia menos de suceder, nuestro colega reconoce el valor de las razones legales y patrióticas en que los esponentes fundan su solicitud, las cuales respeta, declarando que nada dirá contra ellas; pero cree que si sus argumentos son sólidos é incontestables en el fondo, pueden volverse contra sus autores, porque si el contrato celebrado con la compañía franco-americana está fuera de la ley, tambien lo estaban las proposiciones presentadas por las sociedades españolas de navegacion.

»Como quiera que nosotros hemos terciado en este asunto con una fuerza de lógica tal, que desde luego hizo imposible la defensa del contrato que, en otro caso, no habrian tardado en hacer los periódicos reconocidos como órganos del ministerio, hoy nos creemos obligados á contestar á nuestro colega francés.

»Bueno es ante todo consignar que ni aun el espíritu de nacionalidad que podria haberle movido á defender el contrato que favorece los intereses de sus conciudadanos, ha sido bastante para impulsarlo á salir á su defensa. Es cuanto puede acontecer á un acto tan censurado por todos; que nadie quiera partir con sus autores la responsabilidad legal que sobre los mismos pesa.

El Courrier padece una equivocacion al suponer que las proposiciones españolas estaban fuera de la ley. Interin las empresas catalanas ignoraron si el ministro de Estado se sujetaba á las prescripciones del real decreto de 27 de febrero de 1852, lo cual nunca se les hizo saber por los funcionarios públicos que intervinieron en el asunto, no se cuidaron de sujetar sus ofertas á las disposiciones de aquel. Se les invitó á rebajar la subvencion solicitada, y la rebajaron, pidiendo por viaje redondo 2,000 pesos menos que la compañía francesa. A la menor indicacion de que sus ofertas en aquella época estaban fuera de la ley, á esta las habrian sujetado; pero por causas que hoy aun están sin recibir esplicacion para el público, nunca se les manifestó que sometieran sus proposiciones al citado real decreto, porque con arreglo á él pensaba contratar el señor ministro de Estado.

»Pero llegó el momento en que la *Gaceta* publicó el decreto, autorizando al Sr. Pidal para hacerlo así, en vista del resultado de las dos subastas inútilmente intentadas, y acto contínuo, en el mismo dia presentaron una proposicion para encargarse del servicio, percibiendo por viaje redondo 30,000 pesos fuertes, que era la cantidad mayor que legalmente, despues de la autorizacion, podia conceder el señor ministro por via de subvencion á la empresa. ¿Y cuál ha sido el resultado? No obtener siquiera respuesta, y contentarse los funcionarios á que antes hemos aludido, con decir que la *Gaceta* del 8 de abril contenia la contestacion; esto es, que leyeran la real órden adjudicando el servicio á los Sres. Gauthier, cuya órden aparecia en el periódico oficial, á renglon seguido del real decreto autorizando al ministro para contratar sin las solemnidades de subasta pública.

»¿Puede presentar la direccion de Ultramar alguna caso igual al de que hablamos, es decir, en el que la *Gaceta* haya publicado en un mismo dia la autorizacion para contratar y la adjudicacion de la contrata?

¿Háse cegado tanto la inteligencia de sus empleados, que haya creido cumplir asi el espíritu de la ley, cuando á pocos puede ocultarse que el objeto de esta ha sido dar publicidad siempre á la autorizacion para atraer ofertas?

»Sospechas tenemos de que han ocurrido variaciones en el personal de aquella alta dependencia, que de tan elevado concepto de inteligencia gozaba; y no seria estraño que lo ignorásemos, porque para los que vivimos en España puede decirse que la direccion no existe, toda vez que nunca logramos ver en la *Gaceta* una disposicion por ella acordada.

»Pero para concluir, y no abandonarnos á reflexiones que lastimarian el orgullo patrio, resumiremos diciendo á *El Courrier* que los argumentos de los que firman la esposicion mencionada, jamás podrán volverse contra los mismos, porque no son ellos los que firmaron las proposiciones presentadas al gobierno. Los que han suscrito aquel documento no tienen interés en que el servicio se adjudique á tal ó cual persona, y han estado tan distantes de solicitar esto, como nosotros siempre que hemos hablado de la concesion. Ellos y *La Crónica* han solicitado el cumplimiento de la ley, ó sea la anulacion del contrato. Dentro de la ley, adjudíquese el servicio á quien mejores condiciones ofrezca; así ganarán los intereses públicos, que son los que *La Crónica* defiende.»

CORTES.

Siguen las Cortes sin novedad.

Van aprobándose actas sin ruido y jurando los diputados guardar la Constitucion.

¿Durará mucho tiempo esta paralisis *parlamentaria*?

¿No se inaugurarán pronto los espectáculos solemnes del *parlamentarismo*?

Hasta ahora todo está reducido á cálculos mas ó menos exactos sobre el dia en que deberán principiar los truenos.

Vivamos y veremos.

La sesion de ayer duró otro cuarto de hora.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA EN 13 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Moyano anunció que, nombrado diputado por varios distritos, optaba por el de Toro.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Avila, Alcazar de San Juan, y admision de los señores Echevarria y marqués de Villamediana.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Bravo Murillo y Llorente.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las actas de La Catedral (Cadiz), La Orotava (Canarias) y Alcira, y quedaron admitidos y proclamados diputados los Sres. Gonzalez de la Vega, Coello y San Vicente.

El señor presidente señaló para mañana los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, y levantó la sesion á las dos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA se ocupa de la resolucion que al parecer ha tomado el gobierno, de encomendar á los PP. jesuitas la mision de las islas de Fernando Póo y Annobon, que habia sido encomendada al presbítero Sr. D. Miguel Martinez. Nuestro apreciable colega aplaude como es justo esta medida, dando al gobierno útiles y prudentes consejos para que la referida mision produzca todos los bienes que de ella deben esperarse, y llene debidamente la santa empresa que va á confiárseles.

LA RESTAURACION trata de convencer á *La Epoca*, que tan suspicaz se muestra cuando tocan á su ídolo la *union liberal*, de que la tal union no existe, como lo prueba; inserta algunos párrafos en los que los órganos de dicho partido desmienten las noticias publicadas por los demas periódicos, relativas á reuniones habidas entre los hombres mas notables de dicho partido.

EL LEON ESPAÑOL manifiesta su aprobacion al proyecto de contestacion al discurso del trono, creyéndolo *concebido* con habilidad suma. No será estraño que produzca algunos embarazos.

LA EPOCA ocupa la catedra para esplicar la *union liberal*, cuyas nociones no son por lo visto muy fáciles de digerir para los oyentes, cuando despues de todo lo que se ha dicho en la materia por los profesores de dicha escuela, nos encajan *velis nolis* un nuevo curso para enseñarnos sus doctrinas.

LAS CORTES niega que el partido progresista se haya dividido, como suponela prensa ministerial, porque no estando en el poder no se halla trabajado por las ambiciones.

EL CATOLICO se admira, con razon, de que en un pais católico por no absolver un confesor á una persona, se eleve al gobierno una esposicion pidiendo proteccion para las conciencias justamente alarmadas.

EL ORBE trata de demostrar que las ideas del comité no existen.

EL ESTADO se ocupa de la renuncia del duque de la Victoria.

Idem del 14.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su polémica con *La España* sobre la crítica parlamentaria del discurso del Sr. Martinez de la Rosa.

LA PENINSULA juzga el discurso de la corona.

EL OCCIDENTE, apartando la vista de nuestras miserias políticas, pasa á tratar de la cuestion de Neufchatel.

LA DISCUSION la pide muy amplia acerca del manifiesto del duque de la Victoria, contra el dictámen de los órganos del progreso que creen, con razon, que *peor es meneallo*.

EL FENIX se propone demostrar que la produccion y el consumo tienden constantemente al equilibrio.

EL CRITERIO trata de las concesiones hechas por el gobierno al espíritu reformista.

EL PARLAMENTO se ocupa de la situacion en que se halla en la actualidad la administracion de las minas de Almaden.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene disposicion alguna de interes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 25 de abril próximo pasado, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

(*Conclusion.*)

Diócesis de Tarazona.—Para el de Nuestra Señora de la Peña del Frasno, á D. Elías Marta; para el de Santa María Magdalena de Losfayos, á D. Gregorio Calvo; para el de San Vicente mártir de Malon, á D. Bonifacio Toledo; para el de San Pedro de Paracuellos de Jalon, á D. Juan Sanchez; para el de Santa María Magdalena de San Felices, á D. Atanasio Lozano; para el de San Miguel de Tarazona, á D. Pablo Tarazona; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Atea, á D. José Perales; para el de San Miguel de Vijuesca, á D. Pablo Castejon; para el de San Miguel de Barillas, á D. Alberto Llorens; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Calmarza, á D. Marcelino Sanchez; para el de Nuestra Señora de la Purificacion de Cimballo, á D. Cleto Gomez; para el de Santa Bárbara de Clares, á D. Julian Lamana; para el de San Bartolomé de Castejon de Alarba, á D. Simon Agudo; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Cubel, á D. Gerónimo Campos; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Grisel, á D. Eusebio Aznar; para el de San Gil abad de Huermeda, á D. Benito Jimeno; para el de la Natividad de Nuestra Señora de la Cueva, á D. Patricio Cabello; para el de la Purificacion de Nuestra Señora de Litago, á D. Joaquin Sanz; para el la Visitacion de Nuestra Señora de Malejan, á D. Mariano Salillas; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Malanquilla, á D. Fidencio Grau; para el de San Pedro de Muro, á D. Saturnino Gutierrez; para el de la Purísima Concepcion de Monton, á D. Marcelino Pelegrin; para el de San Pedro de Morata de Jiloca, á D. Vicente Mariano Gomez; para el de Santa María Magdalena de Orera, á D. Manuel Tirado; para el de Santa Cruz de Moncayo, á D. Isidro Iturria; para el de San Martin de Moncayo, á D. Pedro Marquez; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Tórtoles, á D. Paulino Campos; para el de Nuestra Señora de la Huerta de Trasmoz, á D. Agustin García; para el de San Millan de Torrelapaja, á D. Jacinto García; para el de San Millan de Berdejo, á D. Ignacio Bergara; para el de San Cristóbal de Villalva, á D. Amado Bueno; para el de San Bartolomé de Aldehuela de Tobet, á D. Antonio Carrascon; para el de San Julian de Fuentes de Agreda, á D. Manuel Ruiz; y para el de Nuestra Señora de la Blanca de Montenegro, á D. Manuel Perez Villar.

Diócesi de Pamplona.—Para la vicaria de la villa de Obanos, á D. Eusebio Echeniz.

Diócesi de Vich.—Para el de Vich á D. José Puigdoilers; para el de Borreda, á D. Ramon Rovira; para el de Gurb, á D. Juan Aumatell; para el de Llusañes (San Baudilio), á D. Francisco Comas; para el de Calaf, á D. Juan Casacuberta; para el de Bages (San Mateo), á D. José Martí; para el de Castelltersol, á Don Valentin Agramunt; para el de Granollers, á Don Manuel Campas; para el de Maya, á D. Valentin Tord; para el de Prats del Rey, á D. Segismundo Vives; para el de Ripoll, á D. José Alibes; para el de Tarradell, á D. Juan Canudes; para el de Tavertet, á Don José Gallifa; para el de las Abadesas, á D. Manuel Sala; para el de Bas, á D. Salvador Erra; para el de Cornet, á D. José Riera, para el de Horta, á Don Juan Macia; para el de Liaers, á D. Jaime Campás; para el de Matamala, á D. José Puig; para el de Mombuy, á D. Antonio Albareda; para el de Pujalt, á Don Pablo Sendil; para el de Rocafort, á D. Clemente Puigoriol; para el de Sacahu (San Martin), á D. Pedro Puigcorber; para el de Sovellas, á D. Pedro Riera; para el de Vallfogona, á D. Pedro Verges; para el de Aranyonet, á D. Antonio Capdevila; para el de Aguilar, á D. José Pujolar; para el de Belprat, á D. Jaime Codina; para el de Cantayadell, á D. Pablo Trasierra; para el de Castellolí, á D. Gaspar Chuella; para el de Marganell; á D. José Ignacio Ballés; para el de Monmaneu, á D. Jaime Soler; para el de Sahellas, á Don Ramon Mascarella; para el de San, á D. Antonio Pujolar; para el de Savellá, á D. Francisco Novellas; para el de Talavera, á D. Francisco Cabaner; para el de Viladonja, á D. Francisco Bellapart; para el de Arquells, á D. José Boixasa; para el de Civit, á D. José Valdevilaramó; para el de Pallerols, á D. Vicente Musset; para el de Surroca, á D. Jaime Alliguer; para el de Albió, á D. Francisco Puig; para el de Berti, á D. Felipe Castellar; para el de Castanga, á D. Antonio Martí; para el de Caballera, á D. Martin Riera; para el de Cerdans, á D. Tomás Casanovas; para el de Estiula, á D. Juan Puig; para el de Fiol, á D. Francisco Vinges; para el de Llorach, á D. Simeon Salat; para el de Massana, á D. José Serrat; para el de Mompalau, á D. Mateo Bosch; para el de Miralles, á Don Juan Bofill; para el de Mora, á D. Antonio Llobet; para el de Obiols, á D. Miguel Cunill; para el de Salellas, á D. José Casula; para el de Salon, á D. José Casas; para el de Saltor, á D. Clemente Riu; para el de Segura, á D. Buenaventura Mussons; para el de Sendomir, á D. Francisco Gironella; para el de Tallada, á D. Juan Espona; para el de Tanasola, á D. Jaime Rovira; para el de Vellors, á D. Ramon Piá; y para el de Vinyolas, á D. Tomás Verdaguer.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL. Las noticias de Portugal que tenemos hoy alcanzan al 6. Aquel dia se habia reunido la Cámara de diputados en sesion secreta para ser enterada, segun parece, del Concordato concluido entre Portugal y la Santa Sede, á propósito de los derechos de patronato que la corona de Portugal disfruta en sus posesiones de Asia.

El baron de Payra, ministro de Portugal en Paris, ha salido de Lisboa en direccion de Nantes para ir á ocupar su puesto en la corte de Francia.

Los periódicos portugueses se lamentan de los graves desórdenes ocurridos en los distritos de Santa Cruz, Amarant y Chaves, con motivo de la carestia de las subsistencias. La fuerza pública logró restablecer la tranquilidad, pero no pudo impedir el incendio de una fábrica de destilacion de licores.

INGLATERRA. En la Cámara de los comunes, M. Spooner manifestó su intencion de reproducir en breve su mocion concerniente á la supresion de la subvencion de los colegios católicos de Maynooth. Sabido es que esta cuestion es el caballo de batalla del partido anglicano.

La Presse y *El Post* de Lóndres confirman la noticia de la venida del gran duque Constantino á Inglaterra, asi como que seria recibido por la reina Victoria en Osborne.

Una correspondencia de Italia habla del próximo viaje del Papa á las Legaciones. Parece que este viaje preocupa vivamente a la diplomacia.

ROMA. Escriben de la Ciudad Eterna á un periódico de esta corte:

«Ayer fue para Roma un dia memorable. Los huesos del inmortal cantor de la Jerusalen libertada, Torcuato Tasso, fueron trasladados desde la iglesia de San Onofre, sobre el Janículo, donde reposaban bajo una modesta lápida, á una capillita cercana edificada espresamente para contener el monumento sepulcral donde descansarán para siempre tan preciosos restos. Al cabo de tres siglos tiempo era ya de erigir un sepulcro digno de la inmensa fama del apasionado mortal, cuanto infeliz poeta, de que mas se honra la Italia por sus admirables versos y su sublime ingenio.

»Este hecho honra á los que, pagando un tributo al mérito verdadero, han sabido subsanar, aunque tarde, tan notoria falta.»

PRUSIA. Al anunciar *El Moniteur* la llegada á Berlin del príncipe Napoleon, añade que la acogida que le ha hecho la familia real ha sido estremadamente cordial y simpática.

Este viaje ha dado lugar á muchas conjeturas; pero ninguna de ellas tiene visos de realidad. Dice un despacho privado que el príncipe ha entregado al Rey una carta de S. M. I. concerniente al asunto de Neufchatel, y de la cual hablan los periódicos ingleses, principalmente *El Times*, *El Morning-Post* y *El Globe*.

BUENOS-AIRES. Hay noticias de Montevideo que alcanzan al 21 de marzo.

El Estado oriental continuaba pacífico. En cambio en Buenos-Aires los ánimos estaban muy escitados con la eleccion de gobernador. El doctor Torres, candidato del partido torysta, estaba fuera de combate. El doctor Obligado, actual gobernador, habia dirigido una proclama al pueblo, pues se temian grandes disturbios. El comercio se hallaba completamente paralizado, y las estaciones navales estranjeras adoptaban toda clase de medidas para defender las personas y propiedades de sus nacionales. Los indios, infringiendo los recientes tratados, continuaban asolando la campaña de Buenos-Aires. La Confederacion Argentina y la república de Chile continúan en paz y en un estado de floreciente prosperidad.

El Estado publica la siguiente carta de Lóndres:

«*Lóndres 6 de mayo.*—Lo que estará pasando ahora en Madrid será sin duda muy parecido á lo que está pasando en Lóndres. El Parlamento se ha reunido, la Cámara de los comunes ha elegido su presidente, los individuos de la nueva Cámara van prestando juramento, y hasta que esta pesada ceremonia termine y quede constituido el cuerpo, el público está á la espectativa, y los periódicos, hartos de discutir lo pasado, lo presente y lo porvenir en todos los tonos, se desesperan y no saben cómo dar algun movimiento á las aguas estancadas de la situacion.

»Vds. no estarán prestando juramento todavía: la supuesta viveza de las naciones meridionales no consiente que se hagan las cosas tan de prisa. Sin duda estarán Vds. ocupados en esa deliciosa operacion de examinar actas, que suele detener la constitucion de un Congreso un par de meses, cosa natural en un pais como España, donde, estando todo hecho, sobra el tiempo para hacer los pocos perfiles que faltan. Aquí no entienden las cosas así, y los ingleses se van derechos al grano, sistema absurdo y poco científico segun los teoristas continentales, pero con el cual han llegado á dominar al mundo, mientras nosotros nos hemos quedado atrás papeleando y espedienteando. Aquí se empieza por donde ahí se acaba: se constituye la Cámara para entrar de una vez en la discusion de los negocios públicos; y si hay reclamacion contra alguna acta, se pasan los antecedentes á una comision *ad hoc*, la cual se ocupa en llamar testigos, en examinarlos de viva voz con presencia de taquígrafos, en apurar la verdad, haciendo muy poco uso de papel y tinta, y la cosa se demuestra por sí misma, sin necesidad de robar una hora á las tareas del Parlamento. Apunten Vds. este dato en su libro de memorias, ahora que se trata, y con mucha razon á mi modo de ver, de reformar los reglamentos de nuestros cuerpos colegisladores. Si se logra introducir en ellos un poquito del espíritu práctico que aquí reina, se habrá hecho un gran servicio al pais. Dudo, sin embargo, que se logre introducir esto en una nacion en que hace poco los que se llaman liberales dedicaron dos meses á discutir sobre la abstraccion llamada soberanía nacional, sin cuidarse de las carcajadas homéricas con que se burlaba de ellos la Europa.

»En cambio ¡cómo se hubieran reido nuestros hombres libres al contemplar las ceremonias que aquí acompañan la eleccion del presidente de la Cámara de los comunes, y cómo habrian deplorado el atraso en que se encuentra Inglaterra en materias de libertad y de dignidad democrática! Figúrense Vds. que despues de su eleccion, el presidente, acompañado por algunos miembros de la Cámara de los lores, y de pie allí, anunció al canciller que representaba á S. M. la Reina, que, aunque indigno, habia sido elevado á tan alta posicion, y que se ponia en manos de su soberana por si tenia á bien aprobar esta eleccion. El canciller, en nombre de la Reina, contestó que S. M. aprobaba lo hecho por sus fieles diputados. El presidente dio las gracias, y dijo que tenia que acudir en forma de humilde peticion á S. M. suplicándole que se dignase confirmar los privilegios concedidos por sus antepasados á la Cámara, especialmente en lo tocante á la libertad de los debates y á la inmunidad y privilegios de los diputados y sus domésticos, de no ser reducidos á prision, rogándole ademas que no llevase á mal nada de lo que se dijese en el calor de las discusiones. El canciller, en nombre de la Reina, accedió á la confirmacion, con lo cual se retiró humildemente la Cámara de los comunes de la barra de los lores.

»Vaya V. á conseguir de nuestros hombres libres que hagan esto sin que se les erice de horror el kepis.

»En los Estados-Unidos dos gravísimas cuestiones de interés doméstico amenazan la tranquilidad interior de la gran república: la primera es la de los mormones; la segunda es la de los esclavos.

»Los mormones, como saben Vds., son unos fanáticos que, espulsados del territorio que ocupaban, han ido á fundar un Estado nuevo, nominalmente adherido á la Confederacion, en un territorio que dista mas de trescientas leguas, y estas de desierto, de las poblaciones mas occidentales de la república. Allí han constituido un gobierno puramente teocrático y absoluto, que es una curiosa mezcla de cristianismo y de paganismo. Una novela absurda y pesada, que ningun librero quiso publicar cuando se escribió hace veinte años, ha sido convertida por ellos en una nueva revelacion. El jefe del Estado es un profeta, que dice hallarse en contacto directo con la divinidad, y todos los negocios públicos se resuelven por las revelaciones que de ella recibe, y cuya ejecucion se apoya, cuando no en el fanatismo de los sectarios, en la cooperacion de una partida de asesinos que cumplen ciegamente la voluntad de su jefe. Los mormones consienten y predican la poligamia, y su jefe, para dar el ejemplo, tiene cuarenta mujeres. Este principio les ha dado mucha popularidad entre ciertas clases de Inglaterra, Alemania, y sobre todo Dinamarca, y son muchos los que van de estos paises a reunírseles. En el dia los mormones cuentan con cien mil hombres de armas tomar, toda ella gente muy dispuesta á luchar hasta la muerte.

»El desarrollo de este Estado, borron de la civilizacion moderna, ha llegado á alarmar considerablemente á los Estados-Unidos. Los principios en que se funda son incompatibles con los de la república, y si se le deja crecer llegará con el tiempo á formar una nacion independiente, enemiga de la Union, y peligrosísima para su existencia. Con el fin de modificar tal situacion, el gobierno de los Estados-Unidos nombró gobernador de Utan al jefe mismo de los mormones, y estableció allí una magistratura análoga á la del resto de la nacion. Pero esto es tan incompatible con la situacion de los mormones, y se ha visto que habia una imposibilidad tan absoluta de administrar justicia contra los caprichos del profeta, que ha habido rompimiento completo. El magistrado anglo-americano se declaró impotente y dió su dimision. Los parciales del profeta quemaron los archivos del tribunal, y el Estado se encuentra en rebelion abierta contra las autoridades federales. El gobierno va á enviar un ejército para someter á los mormones; pero este ejército tiene que atravesar un desierto de 300 leguas, y al otro lado se encuentran cien mil mormones, perfectamente armados y disciplinados, y dispuestos á morir en defensa de sus doctrinas. La cuestion es muy séria, y puede acarrear peligros sin cuento á la Union.

»En cuanto á la cuestion de esclavos, parece que los Estados del Norte, irritados por la insolencia cada vez mas intolerable del Sur, se disponen á resistirse enérgicamente á sus exigencias, y esto puede producir conflictos cuyos peligros no necesito encarecer.

»Pero mientras surgen estas graves cuestiones domésticas, los Estados-Unidos no cesan de llevar adelante con energía esas agresiones esteriores, que les han atraido el ódio de las razas hispano-americanas, y cuya inmoralidad é injusticia no se parecen á nada de lo que ha visto el mundo, y nos hacen dudar hasta de la existencia de lo que se llama civilizacion en nuestro siglo.

Derrotado el pirata Walker, y perdida toda esperanza de apoderarse del estado de Nicaragua por medio de bandadas de filibusteros apoyados secretamente, ahora vuelven los ojos á otros dos territorios de que piensan apoderarse para asegurar sus comunicaciones interoceánicas. El uno es el istmo de Panamá, donde bajo pretesto de desórdenes que ellos mismos han suscitado, quieren obtener del gobierno de Nueva-Granada una cesion de territorio que los haga dueños del pais, y como aquel gobierno se resiste á esta exigencia, amenazan persuadirle de su conveniencia á cañonazos. El otro es el istmo de Tehuantepec, perteneciente á ese pobre Méjico, que ya ha vendido la mitad de su territorio, y que se resigna á la disolucion social que lo amenaza. Allí han hecho ya los anglo-americanos un simulacro de camino carretero, que el gobierno mejicano ha recibido como bueno por miedo á los Estados-Unidos, y que no es mas que el primer paso para una cesion. Mucho concede la Inglaterra á los Estados-Unidos; pero dudo que consienta que se apoderen de lo que en sus manos seria la llave del comercio del mundo, por mas que en las nuestras y en las de nuestros miserables descendientes no ha servido para nada útil. Ello es que los ingleses reunen fuerzas navales en aquellas costas para estar á la mira.

»Al compás de la política, el mundo bursátil ha estado muerto aquí durante todo el mes pasado; pero en esta semana ha empezado á renacer la actividad. La llegada de grandes remesas de plata de América ha paralizado los efectos desastrosos que producia su estraccion. Al mismo tiempo, el cambio con los Estados-Unidos se ha puesto favorable para Inglaterra, y ha empezado á venir oro de California, que seguirá viniendo si este cambio se mantiene. Por otro lado, se esperan grandes remesas de Australia, de cuyo embarque se tiene ya noticia. Ademas, la Rusia ha levantado la prohibicion de esportar oro, y ya se han embarcado allí con destino á Lóndres 500,000 libras esterlinas. Por último, dentro de pocos dias el gobierno inglés tiene que recoger dos millones de libras de deuda flotante, y esta suma se invertirá naturalmente en fondos públicos. Todo esto, á pesar del recelo profundo que inspira la crítica situacion rentística de Francia, da movimiento á la contratacion, y unido á la proximidad de los dividendos de julio, ha inaugurado desde anteayer un alza, que lleva trazas de ser muy sólida y permanente.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Isidro labrador, patron de Madrid, y San Indalecio.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la real iglesia de San Isidro, donde se venera el cuerpo de su titular y el de su esposa Santa María de la Cabeza. Le festeja su congregacion de naturales de Madrid con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde sus visperas y reserva.

Estarán á la veneracion de los fieles la sepultura de San Isidro, en la parroquia de San Andrés; la casa que habitó, llamada de Paredes; la de los Bueyes, calle del Almendro, y la de su sacramental, calle del Aguila.

En la ermita de San Isidro, sita en la ribera del Manzanares, se hará la funcion acostumbrada.

En Monserrat continúa la novena á María Santísima de los Desamparados. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, estacion, novena y el acto de la reserva.

En la parroquia de San José continúan las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Juan Nepomuceno, confesor, y San Ubaldo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de San Pascual, paseo de Recoletos, donde continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

A las diez de la mañana se festeja á San Juan Nepomuceno con Misa mayor y panegírico, en la parroquia de Santiago, San Antonio del Prado y otros templos.

La asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa en la iglesia del Cármen su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En Santa Isabel principia la novena á Santa Rita de Casia, como en la iglesia anterior.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 51	á 62	
Algarroba......		á 68	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	57 á 60	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	10 á 13	5 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Senado no se reunirá hasta el sábado 16, en cuyo dia empezarán los debates sobre la contestacion al discurso de la Corona.

—**No es cierto que haya llegado á esta corte el** príncipe Galitzin. El enviado ruso ha retardado su viaje á Madrid por no querer abandonar á Paris en tanto que se encuentre allí el príncipe Constantino.

—**Ayer á las cuatro de la tarde pasaron á felicitar á** S. M. la Reina, por ser los dias de su esposo, todos los ministros. S. M. la Reina tuvo un verdadero besamanos, y recibió á cuantas personas autorizadas solicitaron este honor.

—**En la iglesia primada de Toledo se halla vacante** el beneficio de sochantre, con la dotacion, cargos y emolumentos que corresponden á los demas beneficios del coro de aquella santa iglesia.

—**La mayor parte de las tesorerías de provincia,** dicen las *Hojas*, han entregado ya á los habilitados del clero el importe íntegro de las obligaciones eclesiásticas, correspondiente al mes de abril último.

—**Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey** hubo ayer gran parada en el Prado, formando todas las tropas de la guarnicion francas de servicio.

—**SS. AA. RR. los duques de Montpensier piensan** pasar á Asturias en su próximo viaje á Inglaterra, embarcándose en Gijon. Antes visitarán el santuario de Nuestra Señora de Covadonga, cuna de la monarquía restaurada, y la fábrica de fundicion de Trubia, dependencia del cuerpo de artillería.

—**En la comandancia de marina de Valencia debe** celebrarse la nueva vista de la causa formada al señor D. Fermin Gonzalo Moron, sobre desacato á la autoridad del comandante militar.

—**El dia 9 del actual, á las cinco y media de la tarde,** tuvo lugar la bendicion de la nueva iglesia de las monjas de Nuestra Señora de la Providencia, en Badalona. Asistió á dicho acto todo el clero parroquial de dicho pueblo, presidido por el cura regente de aquella parroquia.

—**Parece cosa completamente decidida por el gobierno** la próroga hasta fin de diciembre de 1857 del permiso para importar granos en la Península libres de derecho.

—**El domingo 17 se reunirán los diputados de Castilla** para tratar de la cuestion del ferro-carril del Norte. Posteriormente habrá otra reunion de diputados gallegos, catalanes y vascongados, todos los que aspiran á que se respete el espíritu con que se hizo la primitiva concesion del ferro-carril del Norte.

—**Escriben de Figueras que por aquel territorio se** disfruta de buen tiempo. Las últimas heladas, aunque habian causado perjuicios bastantes en los viñedos, no por eso se consideraba perdida la cosecha de mostos. El *oidium* no se sabe si seguirá invadiendo las plantas; pues hasta julio y agosto, que es cuando mas se desarrolla esta plaga, nada podia asegurarse. Los sembrados empezaban á granar con bastante fuerza.

La Granja, escuela de la provincia de Gerona, situada en Fortiduell, celebra todos los años, el 4 de mayo, el aniversario de la inauguracion de dicho establecimiento, que tuvo lugar en igual dia de 1853. A consecuencia de la lluvia, no pudo tener lugar este año hasta el 5, que el tiempo serenó. Encontrándose en aquel pueblo el gobernador de la provincia, asistió á la fiesta, acompañado del comisario régio de agricultura y de un lucido número de señoras y otros convidados. El estado del establecimiento es inmejorable, y los plantíos y arbolados presentan un estado de lozanía y robustez estraordinario.

—**Una carta particular de Argel, fecha 4 de mayo,** dice que continúa la concentracion de tropas, creyéndose generalmente que las operaciones contra los Beni-Raten, la tribu mas poderosa de las hostiles á la *Kabila*, principiarán hácia el 16 del presente mes.

—**El Sr. Alverdi, encargado de negocios de la Confederacion Argentina,** ha sido nombrado socio corresponsal é individuo de la Academia de la Historia de esta corte, en atencion á la obra que dicho señor ha escrito, titulada: *Organizacion política y económica de la Confederacion Argentina.*

—**Parece que el Sr. Salamanca, diputado por uno** de los distritos de la ciudad de Málaga y por el de Albacete, optará por el primero. Si así sucede, dícese que lucharán en segundas elecciones en la referida capital el Sr. Ramirez Arcas y el Sr. Rute.

—**Parece á la** *Correspondencia* **que existe una real** órden fechada el 22 de abril último, en la que se previene terminantemente que no resida en el principado de Cataluña ninguno de los individuos amnistiados que secundaron el movimiento político de julio último.

—**Ha llegado á Málaga el brigadier Boville de regreso** de los presidios menores, á los cuales fué á revistar al regimiento de San Fernando: ahora deberá concluir en Málaga aquella operacion con el resto de la fuerza.

—**El gobernador civil de Málaga ha impuesto la** multa de mil reales á los alcaldes de 16 pueblos de la provincia y quinientos á los secretarios de ayuntamiento sin perjuicio de entregarlos á los tribunales por el poco celo, incuria y flojedad que han demostrado en los trabajos preparatorios para la formacion del censo de poblacion.

—**En todos los pueblos de Vallés y demas del llano** de Barcelona se preparan grandes funciones para el dia de San Isidro, patron de los labradores. Estos están contentos, pues los campos muestran sus frutos con abundancia.

—**El 25 de junio próximo se celebrará en Leon una** esposicion provincial de agricultura y ganadería.

—**La riqueza artística de nuestro pais se ha aumentado** con una coleccion de cuadros que del estranjero ha traido á Cádiz el Sr. D. Eugenio Aguado. Los autores de que se compone son Murillo, Annibal, Caran, Tintoreto, Bonano, Salvator Roja, Grenzze, Rembrantds, Claudio Lierena, Rafael, Van Dik y Margarita. Muchos de estos cuadros han pertenecido á Doña Joaquina Carlota, hermana del Sr. D. Fernando VII, y Reina de Portugal, y los restantes al príncipe Murat, Rey que fue de Nápoles.

—**Continúa siendo estremada la miseria que aflige** á las provincias estremeñas: de aquí los muchos robos que se cometen. Hay juzgado, entre otros el de Los Hoyos, de la provincia de Cáceres, en que se instruyen en la actualidad sobre 120 causas, todas por hurto. En la cárcel del mismo se encuentran hoy mas de 100 presos,

—**El donativo de los 20,000 reales que nuestra** Reina mandó distribuir entre los enfermos existentes en el hospital de la Princesa el dia de su inauguracion, llevóse á debido efecto con la mayor puntualidad en la forma siguiente:

A 41 solteros, á 60 rs. cada uno, 3,080; á 27 ... dos, á 80, 2,160; á 1 idem especial, 120; á 18 ... fanos, á 90 rs., 1,620; á 39 menores, á 100 rs., ... á 1 idem especial, 170; á 21 enfermos con fam... dos personas, á 200 rs., 4,200; á 11 idem ... de tres á cuatro personas, á 220 rs., 2,420; á ... con id. id. especial, 290; á 3 id. con id. de ... mas personas, á 300 rs., 900, á 2 id. con id. ... circunstancias especiales, á 360 rs., 720; á los ... mos entrados con posterioridad á la inauguracion ... iguales partes, 480. Total 20,000 reales.

Esta suma quedó en poder de sor Francisca ...nes, superiora de las hijas de la Caridad, para ...garla parcialmente á los enfermos á su salida de... pital, segun la designacion hecha á cada uno.

—**Segun dicen de Granada, en la noche del 5 ...** robados mas de 20,000 rs. de las oficinas de Ha... da militar.

—**En virtud de concesion del gobierno portugues** al español, los cereales en grano ó en harina, impor...tados por cuenta del gobierno español en Lisboa y ... Oporto, podrán cruzar libres de gastos, por intermedio de nuestros rios, hasta el 30 del próximo junio.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Vaquera de la Fi...josa.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Mojigata.*—Baile.—*A ... cobarde otro mayor.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de mayo.—Lord Palmerston ha declarado en las Cámaras que el gobierno de los Estados-Unidos no pide al de Nueva-Granada parte alguna de su territorio, sino únicamente seguridad para el tránsito por la república.

OTRO.

San Petersburgo 12 de mayo.—El duque de Osuna, al Excmo. señor ministro de Estado.

«S. M. la Emperatriz de Rusia ha dado felizmente á luz un robusto príncipe ayer á las nueve y media de la noche.»

ADVERTENCIA.

Con motivo de no admitir en correos ... bro alguno, por ahora, no estrañarán ... suscritores á la obra *Scaramelli*, y otros ... bros, suspendamos el envio de los ... ejemplares que quedaban del segundo tomo de dicha obra, y de otros pedidos particulares, hasta tanto que se venza este inconveniente, que esperamos sea en todo este me...

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2...

NUM. 639. Madrid, sábado 16 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

RESPUESTA DEL SENADO AL DISCURSO DE LA CORONA.

Aunque nuestros lectores conocen ya en estracto el contenido de la respuesta que la comision del Senado propone al discurso de la corona, no queremos privarles de espaciar su vista por el documento, tal cual ha salido de las manos de sus confeccionadores, y á este fin lo reproducimos en otro lugar.

Como en el *sistema* que domina poco es lo que es, de ahí que la contestacion no sea la contestacion á las palabras que los ministros que *gobiernan* ponen en boca de la Reina que *no gobierna* en el acto solemne de abrir las puertas del Parlamento, sino una glosa ó verdadera paráfrasis de ellas.

¿Qué es lo que dijeron por S. M. los consejeros *responsables*?

Pues cámbiese por pasiva el llamado discurso de la corona, y tendremos el discurso de los señores senadores sin quitar ni poner una sola idea, sin alterar en lo mas mínimo ninguno de sus conceptos.

De modo que, habiendo censurado el primer documento, no podemos dejar de censurar tambien el segundo, en el cual se observan iguales faltas y particularmente la de reincidir en el error de volver á poner en juego la política que engendró la desastrosa revolucion de 1854.

Pero lo que debe admirar en este documento es que sus autores, despues de mostrarse hijos fieles del *parlamentarismo*, digan que el Senado presiente dias de prosperidad y grandeza para la patria querida.

¿En qué puede fundarse semejante presentimiento, si nada se propone para desarraigar las causas que ocasionan los continuos trastornos que hace veinte y tres años nos vienen agitando?

¿Han de bastar para entregarnos á ilusiones quiméricas los propósitos de inaugurar una política conciliadora?

Pues qué, ¿no tuvieron iguales deseos los gobiernos que se han sucedido desde 1845 hasta 1854?

¿Basta escribir en el papel que el estado interior de la Península es satisfactorio en *cuanto cabe*, para que desaparezcan todos los síntomas que se notan de desasosiego é intranquilidad?

Y porque el gobierno diga y el Senado repita que el Concordato celebrado con la Santa Sede se halla en toda su fuerza y vigor, ¿se habrá resuelto ya como conviene la cuestion religiosa, que tanto influjo ejerce sobre un pueblo católico?

¿Pues y las ventas consumadas á consecuencia de una ley inicua y espoliadora? ¿No merecia la pena que se hubiese hecho alguna indicacion, de la cual pudiera venirse en conocimiento de lo que pensaba resolverse para volver por los fueros de propiedad sériamente amenazada, si llegaran á sancionarse los ataques dirigidos contra su integridad por los revolucionarios?

Mucho sentiríamos que se nos creyese animados de otro espíritu que el que nos inspira nuestro patriotismo, al mostrarnos en este desacuerdo con la política que pretende hacerse prevalecer en una Cámara, cuyos antecedentes no son los que menos contribuyen para que la combatamos franca y resueltamente.

Despues de lo que ha ocurrido en estos últimos años, preciso era que, para conjurar los peligros que nos cercan, hubiese decision para variar el rumbo que ha llevado la nave del Estado.

¡Cuánto mejor habrian llenado los deberes que les impone el alto carácter de que están investidos los autores de la contestacion al discurso de la corona, si en vez de estériles lisonjas se hubiesen decidido á interpretar con mayor cuidado el sentimiento general del pais, señalando el orígen del mal que le consume y la manera única de remediarlo!!

¿No es verdad que iguales causas producen siempre los mismos efectos?

Pues haber dicho:

«Señora: hasta aquí el empeño de aplicar ciertos principios ha dado lugar á la descomposicion absoluta de opiniones que se observa por todas partes.

»Mientras existieron dos partidos determinados, el moderado y el progresista, que se disputaban el poder, la lucha política ha sido posible, porque tenia un fin concreto y conocido.

»Pero hoy que estos partidos se hallan disueltos, contándose tantas aspiraciones como individuos, esa lucha trae consigo el caos.

»Los ministerios no cuentan con vida propia y estable; los partidos están incapacitados y sin medios que les proporcionen firmeza y cohesion.

»De aquí señora, esta confusion en que sobresalen tan solo las animosidades y los rencores personales, y que desaparecer podrá únicamente apelando á remedios heróicos y decisivos.

»Vivas están aun, por fortuna, las dos grandes ideas sobre las que fundaron nuestros antepasados la envidiada nacionalidad española: la idea religiosa y la idea monárquica. Adóptese una política de franca restauracion en este sentido, y entonces, señora, «podremos presentir dias de prosperidad y grandeza para la patria querida.»

¿No habria hecho mejor efecto un documento concebido en estos ó parecidos términos?

Podremos equivocarnos, pero redactada así la contestacion á la corona, se habria interpretado con acierto lo que exige la opinion general del pais, hoy mas que nunca conmovida por el triste espectáculo de nuestros infortunios siempre crecientes.

MISION.

Parece que el gobierno, conociendo los incalculables beneficios que España puede sacar de las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon, ha encomendado á los PP. jesuitas la mision que habia dado al presbítero Sr. D. Miguel Martinez.

Muy digna de alabanza es esta medida, y no seremos ciertamente nosotros los últimos en tributarlas al gobierno que, al confiar esta santa y delicadísima empresa á los PP. de la Compañía de Jesus, al paso que tributa el homenaje debido al saber y virtudes de los ínclitos hijos de San Ignacio, da un solemne mentís á las calumnias forjadas por la impiedad y por el odio implacable de sus enemigos.

Grande ha sido el celo y la perseverancia desplegados por el presbítero Sr. D. Miguel Martinez para desempeñar la mision que el gobierno de S. M. le confiara en aquellas apartadas islas, pero forzoso es confesar que para comisiones de tamaña importancia son necesarias una fe y una perseverancia á toda prueba, y sobre todo un valor heróico que pueda sobreponerse lo mismo á los rigores y á las privaciones de un clima insoportable, que á los mas inminentes peligros, hasta el de perder la vida. Sacrificio sublime de que tantas pruebas han dado en las regiones mas remotas los hermanos de San Francisco Javier; de aquel santo varon que dió el primero una clara muestra del valor que infunde una fe ardiente para llevar á cabo las mas arduas empresas.

Pero no basta solo, en nuestro concepto, que el gobierno haya concebido este feliz pensamiento y que se halle decidido á llevarlo á cabo; es preciso, ademas, para que esta empresa produzca tanto para la Religion como para nuestro pais, y aun para aquellas lejanas regiones, los beneficiosos resultados que ha de dar forzosamente confiada á soldados tan decididos como los que militan bajo la enseña gloriosa de San Ignacio, que contribuya por cuantos medios estén á su alcance á que cuenten con los medios y los recursos necesarios para llevar pronta y felizmente á cima la santa empresa que se la confia. Es preciso que los esfuerzos de los PP. jesuitas no se vean contrariados como lo fueron los del celoso Sr. Martinez, por falta de medios.

Esperamos, pues, que el gobierno de S. M. comprenderá en esta ocasion toda la importancia que en sí tiene la empresa, tan santa como civilizadora, que se va á cometer á los hijos de San Ignacio, porque solo así puede asegurarse su resultado, proporcionando á la Iglesia católica numerosos hijos y á la agobiada España nuevas fuentes de riqueza que contribuyan á su futura prosperidad y grandeza.

El real decreto que publicamos en la seccion correspondiente, es una triste prueba de que no está aun vencida, como se indicaba en el discurso de la corona, la grave cuestion de subsistencias. Por él se amplia hasta el 31 de diciembre la próroga para la libre introduccion en la Península del trigo, harinas, cebada y maiz procedentes de paises estranjeros.

Es asunto este de las subsistencias que debe mirarse con especial atencion y cuidado.

El gobernador de la provincia de Madrid ha reclamado del Excmo. señor ministro de Fomento autorizacion para que se permita cotizar en la Bolsa, como se hace con todos los efectos públicos, las *acciones de carreteras provinciales de Madrid*; y para que sean estas admitidas por su valor nominal en toda clase de depósitos que se exigen en garantía por las leyes ó reglamento. Sabemos de un modo positivo, que el gobierno de S. M. ha accedido ya á la primera parte de la pretension del gobernador, y se ha reservado resolver por lo que hace á la segunda, luego que se hayan evacuado los informes que tiene pedidos. Estas concesiones mejorarán necesariamente el resultado de la subasta que debe celebrarse el 25 del mes corriente.

El proyecto de ley sometido anteayer á las Cortes para el arreglo y ornato de la Puerta del Sol, abraza y resuelve todos los puntos que tienen relacion con este negocio, cuya tramitacion ha rayado en historia. Segun él los propietarios pueden edificar en los terrenos de que van á ser espropiados: pero en atencion al mayor valor de las fincas, tendrán que abonar el total importe de los solares con un aumento de 5 por 100. Los solares en que se dividirá el espacio que han de comprender las obras, tendrán al menos una capacidad de 300 metros cuadrados: hecho el derribo, cada solar se venderá por separado, dando á los dueños quince dias para que digan si se hallan ó no dispuestos á edificar con arreglo á las disposiciones que dicte el gobierno.

Si se negasen, los solares serán vendidos en subasta pública por medio de pliegos cerrados, y en igualdad de circunstancias se adjudicarán á los primitivos propietarios.

Todos los servicios á que el derribo ó edificacion den lugar, se han de contratar en subasta pública. Si celebradas dos subastas y rebajado en una tercera el 20 por 100 no se presentase persona dispuesta á edificar, el gobierno lo hará por su cuenta, y para los gastos de esta edificacion se emitirán acciones llamadas de la Puerta del Sol, hasta la suma de 60 millones de reales.

Estas acciones representará cada una 1,000 rs. y disfrutarán un interés anual de 8 por 100. Cada año se amortizará un 10 por 100 de la cantidad empleada en las obras, y este se distribuirá por medio de un sorteo como hoy se hace con las acciones del canal de Isabel II. Para garantía de los sesenta millones y pago de intereses, el gobierno destina el producto de los solares, los edificios que se vendan y una partida de cuatro millones de reales que se incluirá todos los años en el presupuesto del ministerio de Fomento, hasta la amortizacion completa de las acciones de la Puerta del Sol. Estas acciones se admitirán como dinero para la compra de los solares, al precio en que hayan sido emitidas. La administracion de los fondos correrá á cargo de un consejo de administracion, compuesto de las primeras autoridades de la capital, de individuos del ayuntamiento y de propietarios interesados en las obras. Para indemnizar á los moradores y comerciantes establecidos hoy en la Puerta del Sol y en los demas puntos á que la espropiacion alcanza, se destinan desde luego 2.500,000 reales que es la cantidad en que el gobierno convino con los representantes de los interesados. Esta suma se distribuirá por la junta de comercio de Madrid con arreglo á las instrucciones del gobierno.

El diario de la democracia lanza anteayer un terrible anatema contra el manifiesto del general Espartero, envolviendo en él á su autor oficial, á la persona que se supone lo ha redactado, á las que le han aconsejado la publicacion, y al partido progresista entero, que ha guardado sobre el particular el mas profundo silencio.

Ya se hallan en poder de los jefes de seccion encargados del censo de Madrid las cédulas que han de llenarse por los dueños de casa ó cabezas de familia el 21 del actual. En estos momentos se instruyen los dos mil comisionados que han de distribuirlas, y se practican todas las operaciones preliminares para que el empadronamiento general sea tan exacto como la formacion de una buena estadística requiere. Necesario es ahora, como ya en varias ocasiones hemos dicho, que el vecindario se preste en nombre de la ley ante el interés comun, á que las operaciones se hagan con exactitud y rapidez.

La real órden que se ha espedido mandando que continúe rigiendo sin la menor alteracion la práctica seguida constantemente en la distribucion de los sumarios de la bula, se ha fundado en que algunos buleros no han querido ceder los sumarios si los vecinos de los pueblos no les entregaban antes la limosna, cuya disposicion es enteramente contraria á la práctica seguida de tiempo inmemorial en la mayor parte de las diócesis de España.

Los diarios portugueses vienen llenos de detalles acerca de los motines que ha habido en varios pueblos de la ribera del Miño, con motivo de la escasez de cereales y su esportacion. Parece que bandadas de hombres y mujeres recorrian los caminos, deteniendo y conduciendo á sus pueblos cuantos transportes hallaban con cereales. En Travanca, una partida de tropa que intentó oponerse á sus desmanes, tuvo que hacer uso de sus armas, resultando dos hombres y una mujer muertos y varios heridos de la parte del pueblo, y un sargento herido y varios soldados contusos de la tropa. En otros puntos ha habido tambien encuentros mas ó menos desastrosos.

Leemos en *La Crónica*:

«La conferencia que, como oportunamente anunciamos, tuvo lugar anteayer entre el señor marqués de Pidal, nuestro ministro de Estado, y el Sr. Lafragua, fué de bastante duracion, y en ella, segun se nos asegura, se hicieron algunas proposiciones de conciliacion, no ventajosas para España, porque en esta deplorable cuestion no puede haber ventajas, despues de las desgracias ocurridas; pero si tendiendo á satisfacer lo que reclaman nuestra dignidad y la justicia que nos asiste.

»Deseamos conocer cierta y determinadamente cuáles han sido las proposiciones conciliadoras del negociador de Méjico, para que pueda juzgarlas el país, y para manifestar, por nuestra parte, hasta qué punto consideramos, en virtud de ellas, cumplida la satisfaccion que tenemos tanto derecho para reclamar, obrando siempre enérgica y decorosamente.»

CORREOS.

Rogamos al señor director general de correos dirija sus advertencias á la administracion de Medina de Pomar, pues se quejan con repeticion nuestros suscritores de que los números que pasan por aquel punto no llegan á su destino.

PEREGRINACION DEL SUMO PONTÍFICE.

Insertamos á continuacion las noticias recibidas respecto á la peregrinacion de su Santidad, que está llamando la atencion del mundo católico.

«El 4 por la mañana se puso en camino el Padre Santo para Loreto. A las siete salió Su Santidad de su habitacion, y fue á decir misa en el altar mayor de la Basílica de San Pedro: oyó despues otra, terminada la cual se rezaron en alta voz las preces del *itinerarium clericorum*. Despues de descansar un rato en la sacristía, Su Santidad atravesó solemnemente toda la iglesia, acompañado de los Cardenales palatinos, de los ministros y de multitud de Prelados y personajes de su córte, recibiendo por todas partes los mas rendidos homenajes. Al pie de la escalera principal subió en el coche, cuya portezuela fue abierta, y luego cerrada por el decano del Sacro Colegio, el venerable Cardenal Machi, que á pesar de sus ochenta y siete años y de sus achaques, no quiso dejar de cumplir este deber. El general Goyon estaba á caballo en la plaza al frente de las tropas francesas y romanas de la guarnicion, que estaban formadas en batalla hasta la puerta de la ciudad. El general marchó al estribo derecho del coche de Su Santidad hasta que salió del recinto de Roma. Un gentío inmenso llenaba la iglesia, la plaza y las calles del tránsito. Su Santidad debió comer el mismo dia en Nepi, y pernoctar en Civita-Castellana.»

Del *Giornale de Roma* tomamos las siguientes noticias con que se prosigue describiendo la peregrinacion del Santo Padre:

«Su Santidad, habiendo pernoctado el dia 4 en Civita-Castellaana, en la mañana de ayer, antes de proseguir su viaje, entró á las seis en la catedral para celebrar la Santa Misa, y en aquella hora toda la ciudad estaba ya en movimiento deseando todos ver al Sumo Pontífice y asistir á los divinos misterios celebrados por él en la iglesia principal.

»El templo estaba atestado de gente y el Santo Padre, durante la Misa, dió en medio de una conmocion general el Pan eucarístico á todos los miembros de la magistratura municipal de la ciudad y á otras varias personas.

»Cerca de las siete y media el Sumo Pontífice salia de Civita-Castellana bendiciendo á la apiñada muchedumbre que, reverente y llena de entusiasmo, se prosternaba á su tránsito.

»Aunque lo lluvioso del tiempo inutilizó hasta cierto punto los preparativos que se habian hecho en toda en toda la estension del camino que debia recorrer el Santo Padre, no ha impedido, sin embargo, las solemnes demostraciones de júbilo y devocion hechas por todos los habitantes del pueblo.

»En Fragellino, los ciudadanos de Migliano habian preparado un magnífico pabellon, y Su Santidad, secundando los ardientes deseos de aquellas devotas poblaciones, se dignó bajar del carruaje y detenerse un momento. El Emmo. y Rmo. cardenal Ferretti, como obispo de Sabina, tuvo el honor de presentar á su clero, á la magistratura de Migliano y al gobernador. El Sumo Pontífice dirigió á todos benignas palabras, y ha tenido la complacencia de oir un coro, que como cordial tributo de amor y de profunda veneracion, cantaron los alumnos del Seminario.

»Se encontraron presentes en aquel lugar, que forma el punto de confin entre las provincias de Viterbo y de Rieti, los delegados apostólicos de estas dos ciudades.

»Despues de haberlos bendecido á todos, el Santo Padre proseguia su viaje, y pasando á Otricoli, acogió la súplica que se le hizo para que bendijera al clero, á la magistratura y á la poblacion que habia salido á su encuentro, y subió entre las voces de júbilo y las aclamaciones á un mirador espresamente preparado, desde donde satisfizo los deseos de todos. Y prosiguiendo su viaje á pesar de la lluvia, á las once y media llegaba felizmente á la ciudad de Narni.

»El mal tiempo y la lluvia incesante no impidieron que las calles de la ciudad por donde debia pasar el Sumo Pontífice, estuvieran atestadas de gente. La magistratura tuvo el alto honor de cumplimentar á su soberano á la puerta, y de acompañarle en medio de la alegre multitud hasta la catedral, donde fue recibido por el Sr. Obispo diocesano, juntamente con su clero, y de los Obispos de Terni y de Amelia, que concurrieron espresamente á Marni por tan fausto acontecimiento.

»Dentro ya del sagrado templo, que se encontraba espléndidamente iluminado, el Santo Padre se detuvo á orar. Pasó desde allí al palacio episcopal, donde se dignó recibir el beso del pie al clero de la ciudad y de la diócesi, á varias corporaciones religiosas que habian venido de los lugares comarcanos, á la magistratura ciudadana y á varias diputaciones. Y para satisfacer la ansiedad general, el Santo Padre se presentó en la plaza y bendijo á la apiñada muchedumbre, que prorumpió al verle en festivas aclamaciones.

»Pasó luego al hospicio de Santa Lucía, donde fue recibido por el visitador apostólico del mismo, el escelentísimo y reverendísimo Sr. Cardenal Bofondi, que espresamente habia ido á aquel punto para rendirle homenaje.

»Su Santidad se detuvo en Narni hasta la una, y cerca de las dos llegaba á Terni, donde fue recibido en medio de las mas estrepitosas aclamaciones del pueblo que se agolpaba por los caminos, donde se habian elevado arcos triunfales. La entrada en la ciudad escitó un verdadero entusiasmo: de las ventanas y de los balcones pendian damascos y otros adornos colocados con la mayor elegancia. El Sumo Pontífice pasó directamente á la catedral que es un hermoso edificio construido á principios del siglo XVIII. Despues de haber recibido la bendicion del *Santísimo Sacramento*, adoró y besó la insigne reliquia de la preciosísima sangre, de manos del Sr. Obispo diocesano.

»Habiendo pasado al palacio episcopal, subió á un mirador hecho á propósito, desde el que se dominaba la plaza, y bendijo á la multitud, que en cuanto vió al Santo Padre prorumpió en gritos de alegría.

»En el palacio episcopal tuvieron el honor de ser recibidos al beso del pie los Obispos de Aquila, de Narni y de Rieti con los capitulares, corporaciones religiosas, magistrados, tribunales y varias diputaciones de la ciudad y de los lugares inmediatos.

»Su Santidad cerca de las cuatro partia para Spoleto, donde á pesar del mal tiempo, porque llovia sin cesar, llegó felizmente y en próspero estado de salud á las siete y media de la tarde de ayer entre el disparo de los cañones y el repique de las campanas de toda la ciudad y las aclamaciones del pueblo que se habia aglomerado por los caminos todos adornados, rivalizando cada cual en recibir dignamente á su querido Soberano.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

He aquí la contestacion del Senado á que nos referimos en nuestro artículo de fondo:

«Señora: El Senado se honra de comparticipar de los puros y nobles sentimientos espresados por V. M. al abrir las actuales Córtes. La política de conciliacion inaugurada por V. M. y ampliamente desarrollada por su gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasías y repara con prudencia los errores, es tambien, señora, la política del Senado, que hoy se restituye por llamamiento de V. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia. Y la esperanza de la union de todos los ánimos hácia un fin comun, grande y elevado, que domine y acalle las diferencias de opiniones, nunca parece mejor fundada que cuando á los consejos de la razon y el patriotismo se anticipan los impulsos del corazon, todo español, todo maternal, de nuestra augusta soberana.

»Cumplida satisfaccion, señora, esperimenta el Senado por el restablecimiento de las habituales y necesarias relaciones con la Santa Sede, porque un pueblo rico en tradiciones y eminentemente católico y piadoso, se conduele de toda disidencia con el Padre comun de los fieles, así como se goza en cuanto haya de contribuir al alivio y consuelo de las conciencias.

»Tambien es grato el saber que ha cesado la interrucion de comunicaciones diplomáticas con el imperio de todas las Rusias. España no puede borrar de la memoria la alianza contraida en medio de la gigantesca lucha cuyo campo de batalla se estendia desde las columnas de Hércules hasta el Neva, durante el período mas glorioso de nuestra historia comtemporánea.

»Otras alianzas posteriores, de importancia para la nacion, se mantienen en el pie de amistosa correspondencia; y en medio de las buenas relaciones con la generalidad de las potencias civilizadas, indica V. M. como escepcion única, y es de creer que muy pasajera, la cuestion pendiente con la república mejicana, por consecuencia de acontecimientos deplorables. El Senado espera confiadamente que el gobierno de V. M. obtendrá del de Méjico que arroje de sí una mancha que no debe recaer sino sobre unos pocos criminales, y está seguro de que en todo evento se conservará intacto el lustre del pabellon español, descubridor y civilizador de aquellas regiones.

»En el interior de la monarquía se complace el Senado en reconocer como V. M. que el estado de las cosas es, en cuanto cabe, satisfactorio. Los pueblos han atravesado con resignacion una larga temporada de escasez, y que el gobierno de V. M. ha procurado hacer mas llevadera: nuestras súplicas se dirigen al Altísimo para la cesacion de tan dura prueba de los recursos del país y del sufrimiento de los habitantes.

»La seguridad pública y la tranquilidad general, á cuya sombra se han verificado con toda libertad y sin disturbios dos elecciones, de ayuntamientos y diputados á Córtes, son, señora, á los ojos del Senado presagio venturoso del órden social, que consagra el respeto á las leyes, enfrena las malas pasiones, y constituye la vida y el progreso de las sociedades. La generosa concesion de una amnistía sin limitaciones con que V. M. acaba de embellecer su reinado, producirá los efectos que todos los grandes actos de clemencia y de templanza cuando no proceden de debilidad, sino de fortaleza: atraerá en rededor del trono y unirá con los lazos de la gratitud á los hijos dispersos de la patria.

»Este cuerpo colegislador acogerá con agrado las comunicaciones que el gobierno de V. M. le dirige sobre las disposiciones adoptadas para el restablecimiento del sistema político que regia en 1854; era una necesidad imperiosa, una medida reclamada para la legalidad y exigida por los intereses públicos y privados, que se lastiman con los trastornos y se resienten de cambios inmotivados, porque se les oscurece la luz del porvenir.

»No podia menos de causar buena impresion en el Senado el saber que las provincias de Ultramar, lo mismo las americanas que las asiáticas, crecen y prosperan. Tienen la fortuna de no haber conocido las contiendas intestinas; forman parte de una nacion que nunca dejará de ser grande, y las gobierna; recogen el fruto de su felicidad al abrigo de desastrosos vaivenes; y los horizontes de su futura prosperidad, mediante una buena administracion, solamente son comparables á los que se descubren desde sus risueñas playas, espaciando la vista por los anchurosos mares que la rodean.

»Con franca espontaneidad se asocia el Senado á los merecidos elogios que V. M. distribuye al ejército y armada, su inestinguible ardor, su disciplina, que hace resaltar su valor nunca desmentido, sus servicios prestados en tantas ocasiones al trono y al Estado, son acreedores á la consideracion pública y al particular esmero con que el gobierno de V. M. eleva la institucion militar al nivel de los altos fines á que está destinada en la economía y organizacion de las naciones.

»El Senado se congratula de que el Concordato con la Silla Apostólica haya sido restituido á toda su fuerza y vigor, no solamente como tratado internacional, sino mas principalmente aun como convenio ajustado entre las potestades espiritual y temporal, para la conveniente independencia de la iglesia en la católica España, y para sosiego y edificacion de los fieles.

»V. M. se digna ofrecer que su gobierno dará cuenta á las Córtes para la oportuna resolucion de las medidas dictadas á efecto de cubrir perentoriamente los diversos servicios públicos, ya poniendo en ejercicio los presupuestos formados para el corriente año, ya contratando un empréstito que libertase de ahogos al Tesoro. El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que requiere, persuadido de que las estrecheces y apuros en el Erario, síntomas de pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse aun á costa de sacrificios, porque destruyen el crédito, elevan el interes del capital, paralizan la industria y perpetúan el desórden.

»El Senado se entera con singular complacencia de que las obras públicas han sido promovidas con incesante actividad, tanto en razon de su notoria importancia, cuanto por proporcionar trabajo á las clases desvalidas en la angustiosa carestía de las subsistencias.

»Así se ha conciliado el honroso auxilio á los menesterosos con los intereses bien entendidos del país. Porque no cabe duda, señora, en que la primera necesidad material en España, la atencion que encierra todo un porvenir, es la rapidez y baratura de las comunicaciones.

»Despues de haber sido V. M. servida de dar á conocer las cosas en su pasado y su presente, tiene la dignacion de anunciar los principales proyectos de ley que en el curso de la legislatura serán sometidos á las Córtes. El Senado promete desde ahora concurrir y consagrarse como siempre á su exámen, con la mas intensa asiduidad y con la mas pura y sana intencion.

»El proyecto de ley relativo á la reforma de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion ha sido ya presentado á la deliberacion del Senado. Sin otra mira que la del bien público, sin otro espíritu que el deseo del acierto, y sin mas aspiracion que la de acrecentar consistencia y autoridad á las instituciones constitucionales que funcionan en la elevada region del poder supremo, estudiará este cuerpo y votará lealmente, así lo que concierne á su propia composicion, como lo que se refiere á la formacion de su reglamento, dando muestra de desapasionada razon como la alcanzare, y de ardor patrio como se abriga en el pecho de cada uno de sus individuos.

Con todo detenimiento serán examinados los presupuestos generales, así del corriente año como del venidero. El interés de estos siempre importantes documentos, sube de punto desde el momento que el gobierno de V. M. se propone nivelar, por medio de recursos permanentes, los gastos con los ingresos. V. M. hace justicia al Senado contando con su cooperacion y esfuerzos para conseguir tan apetecido resultado, porque ese resultado, señora, nada menos significa que un acontecimiento en España, una novedad en nuestros anales rentísticos, el blason de un reinado, y el punto de partida para el advenimiento del crédito, para el arreglo de la administracion, el fomento del país y el poderío del Estado: tanta representacion tiene para nosotros la positiva y verdadera igualacion de las cargas públicas con las rentas ordinarias.

»El proyecto de ley que regularice el uso de la imprenta, de modo que la espresion del pensamiento quede coartada en lo posible para el mal, libre y espedita para el bien, merece una privilegiada atencion, y no dejará de hallarla en el Senado, anheloso de coadyuvar á que se fijen de una vez las condiciones de la mas amplia y provechosa discusion de los negocios públicos.

»Con verdadero placer se dedicará el Senado al exámen de disposiciones que aseguren estabilidad legal á la enseñanza pública, porque de este ramo, que lenta pero constantemente va adelantando entre nosotros, dependen la calidad y la valía de las generaciones llamadas á reemplazarnos. Tambien contribuirá con su voto á remover obstáculos á la rápida ejecucion de las obras públicas, y á proporcionar el enlace de las grandes vias de comunicacion con las de órden subalterno, para que, vencidas las distancias, multipliquen en sus ramificaciones el movimiento y aproximen el mercado á la produccion. Así la vida moral é intelectual de los pueblos, en armonía con los intereses materiales, establecerá la feliz combinacion de esfuerzos que indican el mas alto punto de la civilizacion, sublimando el trabajo, que es el destino providencial y la honra del hombre sobre la tierra.

»Finalmente, el proyecto de ley que V. M. se sirve anunciar en mejora del régimen hipotecario, completa dignamente el cuadro de las tareas de una legislatura bien aprovechada. La propiedad inmueble llega hasta convertirse en gravámen cuando no es aceptada como garantía corriente y de inmediata realizacion; por eso apoyará el Senado cuanto propenda á facilitar las transacciones, á movilizar los valores representativos de la riqueza territorial, rústica y urbana, y á erigir establecimientos de crédito, que, con razonables condiciones, promuevan el desarrollo y progreso de la agricultura en toda la estension de que es susceptible.

»Señora: el Senado está en su puesto dedicado á hacer prevalecer dentro del círculo de sus atribuciones las ilustradas miras de V. M. para la mejor gobernacion del Estado. Las nobles palabras con que termina V. M. su discurso, palabras de union, de olvido, de confianza en la Divina Providencia, conmueven hondamente nuestros corazones, y encontrarán eco en todos los ángulos de la monarquía. Y la augusta princesa que en su primera juventud ha sabido conjurar tantos peligros y evitar tantos escollos; la que ha conciliado la libertad con el órden; la que, rechazando estremos siempre funestos, sostiene y respeta la Constitucion política como símbolo de todas las creencias templadas; la que proclama máximas de buen gobierno y administracion que consoliden y hagan fructuosas las instituciones representativas, tiene sin duda reservada en la historia una página esclarecida con el resplandor de sus reiterados beneficios.

Senado. Señora, presiente como V. M. dias de prosperidad y grandeza para la patria querida. ¡Plegue al cielo concedérselos tan en breve, y tan cumplidos y duraderos, como ella es merecedora y son puros y ardientes nuestros votos!

»Palacio del Senado 11 de mayo de 1857.—C. El marqués de Vallgornera.—Alejandro Olivan.—F. Rodriguez Vahamonde.—Ramon Santillan.—Sebastian Gonzalez Nandin.—El conde de Mirasol.—El conde de la Romera.»

CORTES.

El Sr. García Pego, candidato vencido, hizo una esposicion pidiendo al Congreso le permitiese defender el acta del distrito de Alcazar de San Juan, por el cual habia obtenido 104 votos.

Apoyó esta solicitud el Sr. Cardenal; pero habiéndose opuesto á ella la comision, por conducto del Sr. Posada Herrera, los diputados desairaron al Sr. Pego, fundándose en la inflexibilidad del reglamento.

—Pero si ha habido casos en que se ha otorgado la palabra á los candidatos vencidos, decia el Sr. Cardenal.

—No importa, replicaba el Sr. Posada; contra el testo de la ley de nada sirven los *antecedentes*. Ademas el Sr. D. Joaquin María Lopez era una persona muy notable.

¡Hola! dijimos nosotros para nuestros adentros, ¿con que hoy los *casos* son *antecedentes* que nada pueden en favor del Sr. Pego, y ayer los *casos* hacian *jurisprudencia* para admitir contra la ley como diputado al alcalde primero de Valencia? ¡Cosas mas raras! Pero al fin cosas del *parlamentarismo*.

Terminado este incidente y vestido de uniforme, segun la etiqueta de rigor, subió el Sr. Moyano á la tribuna y leyó dos proyectos de ley con unos preámbulos que pueden competir en dimensiones con los que acostumbraban á poner en los decretos los ministros de la *union liberal*.

El primero versaba sobre la instruccion pública: es sabido; á ministro nuevo, nuevo plan de estudios. Para juzgar esta novísima concepcion, no basta seguramente una simple lectura; pero nos chocó no oir una vez la palabra Iglesia, y parécenos, que tratándose de enseñanza, debia haberse usado con alguna repeticion.

Referíase el segundo proyecto á las famosas obras de la Puerta del Sol. En esto solo notamos la impresion desfavorable que nos produjo el partir de una ley de las constituyentes para considerar esas obras de ornato como de utilidad pública, y por lo tanto, comprendidas en la ley de espropiacion forzosa.

Bueno, muy bueno será que la Puerta del Sol se hermosee; ¿pero habia necesidad de poner en contribucion al presupuesto general del Estado? Cuando son tantas las cargas que pesan sobre los contribuyentes, ¿es oportuno aumentarlas con gastos destinados á embellecer una plaza de Madrid?

Veremos si cuando vengan á iluminar el proyecto las luces de la discusion, se disipan estas prevenciones que sentimos contrarias á su aprobacion.

Acabada esta lectura, se dió cuenta de una proposicion, cuyo objeto era que no fuese á morir en el archivo sin los honores de la controversia parlamentaria, el decreto llamando 50,000 hombres á las armas.

Adhirióse á lo propuesto el Sr. Nocedal, y el Congreso dijo *amen*.

Y aprobadas despues dos actas, y acordado que no se trabajara el dia de San Isidro por ser dia festivo, levantóse la sesion.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 14 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor marqués de Pidal puso en conocimiento del Congreso que, elegido diputado por Villaviciosa y Vega de Rivadeo, optaba por el primero de estos distritos.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta de una solicitud del Sr. García Pego, pidiendo ser admitido, como candidato que ha sido por el distrito de Alcázar de San Juan, á impugnar el acta de este distrito. Al preguntar si esta solicitud pasaria á la comision de actas, dijo

El Sr. CARDENAL: El Congreso acaba de saber que el Sr. García Pego desea ser oido en la impugnacion de esa acta. Esta es grave, segun la comision, que la ha clasificado entre las de tercera clase; y como no tengo noticia de que nadie piensa combatirla, creo que, con arreglo á los precedentes que ya hay, se debe permitir que la impugne el candidato derrotado. De otro modo, resultará que una acta calificada de grave quedará sin discusion.

El Sr. BELDA, secretario: La mesa no ha podido menos de proponer que esta peticion pase á la comision de actas. Esta propondrá lo que tenga por conveniente: la mesa ha obrado con arreglo al reglamento.

El Sr. CARDENAL: No he querido hacer una inculpacion á la mesa, sino una súplica á los señores diputados.

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha visto esa solicitud, y la cree enteramente contraria al reglamento. El Sr. Cardenal, al apoyarla, dice que la comision ha declarado grave el acta de Alcázar de San Juan. Esto no es exacto: suspendió dar su dictámen hasta que vinieran ciertos documentos; pero nada mas. Siento que el Sr. Pego no tenga en el Congreso quien defienda su derecho, pero esto prueba que su causa es mala.

Por otra parte, si sentáramos este precedente, todos los demas candidatos vencidos tendrian derecho de venir aquí. Es verdad que se han hecho ejemplares en otras ocasiones, y recuerdo ahora el del señor D. Joaquin María Lopez; pero entonces habia circunstancias especiales, que hasta cierto punto lo autorizaban, y este precedente no puede tenerse como regla.

¿Pero qué quiere el Sr. García Pego, y qué pueden querer los demás que se hallen en su caso, viniendo aquí á defender sus pretensiones? ¿Quieren alegar hechos? Debieron presentarlos á la comision debidamente justificados. ¿Tienen que esponer razones? Han tenido derecho de esponerlas á la comision, y por cierto que no se dirá que esta ha rechazado las esplicaciones de ninguno que ha querido dárselas.

El Sr. CARDENAL: Estaba en un error: creia que el discutirse el acta del Sr. Pego, sobre la cual ha habido en la comision serios y acalorados debates, era porque la comision la consideraba grave. Dice ahora el Sr. Posada que no la considera así: lo creo y no digo mas sobre esto.

Por lo demas, yo no impugno esa acta, porque huyo de todo lo que pueda parecer oposicion impaciente. De modo que el no haber quien la impugne, no indica que todos la crean sencilla.

Ademas del precedente del Sr. Lopez, en 1850 fue oido el Sr. Mas y Abad, y en las Cortes constituyentes lo fueron el Sr. Gonzalo Moron y el Sr. Ametller. ¿Qué va á perder el Congreso con que se reciba mas luz sobre esas actas? Nada, porque no hay asuntos graves que discutir.

Sin mas debate se acordó que no pasara esta peticion á la comision de actas.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la misma comision, proponiendo la aprobacion de las de los distritos de Málaga y Santa Cruz de la Palma.

Juró y tomó asiento el Sr. Santa Cruz.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyo un proyecto fijando las bases generales de una instruccion pública, el cual se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

El mismo señor ministro leyó otro proyecto para llevar á cabo las obras de la Puerta del Sol, y se anunció igualmente que pasaria á las secciones.

Se dió cuenta de la siguiente

PROPOSICION.

Pedimos al Congreso se sirva acordar que pase á las secciones el real decreto refrendado por el ministerio de la Gobernacion, llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo á 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual, á fin de que se nombre una comision que proponga al Congreso lo conveniente.—Santa Cruz.—Sancho.—Iranzo.—Martinez Durango.—Illas y Vidal.—Martinez y Peris.—Benitez de Lugo.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no solo no tiene inconveniente en que se tome en consideracion y se apruebe esta proposicion del señor Santa Cruz, sino que se asocia á ella; pues para eso ha enviado la comunicacion á que se refiere.

El Sr. SANTA CRUZ: Vista la conformidad del gobierno, creo que el Congreso no dejará de tomarla en consideracion. Sentiria verme defraudado en mis esperanzas, porque desearia apoyarla.

Preguntado el Congreso, quedó aprobada la proposicion y pasó á las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobó sin discusion el acta de Avila, y quedó admitido diputado por este distrito el Sr. Echevarria.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Alcázar de San Juan, dijo

El Sr. REBAGLIATO: Siento no estar conforme con el dictámen de la comision, cuyos individuos me merecen tanto respeto y consideracion. Estoy conforme con la esencia del dictámen; pero desearia que hiciese la debida calificacion de un abuso deplorable. Aquí se dice que la comision no califica el hecho de haber dejado de admitir los votos dados á D. Juan José Martin Toledano, y porque solo decian á D. Juan José Toledano. Señores, este es un abuso que no debe dejarse pasar. Estas papeletas espresaban suficientemente la identidad de la persona: la falta de un hombre, si pudiera dar ocasion á que se anulasen los votos, serviria tambien para anular todas las elecciones. En la provincia de Alicante ha habido ejemplos de estos abusos, que han producido graves perjuicios.

Ruego, pues, á la comision que esprese en el dictámen una calificacion que indique á las mesas que no son árbitras de admitir ó no los votos, sino que deben sujetarse á las prescripciones de la ley.

El Sr. POSADA HERRERA: En el primer dia de la eleccion se dieron votos á una persona llamada José Antonio Martin Toledano, y otros con solo el nombre de José Antonio Toledano, suprimiendo el Martin que era apellido. La mesa no admitió estos votos: la comision examinó si esto podia influir en el resultado de la eleccion; y hallando que no influia, no pasó adelante, porque tampoco tenia elementos para emitir su opinion sobre el hecho. Si hubiera tenido que calificarlo, habria dicho que la mesa obró con perfecta legalidad, pues no habia absoluta conformidad de nombres entre los votos y las listas. Tal vez la conviccion moral que resulte del conocimiento de la localidad sea distinta; pero la comision no ha podido entrar en esta cuestion, mucho mas cuando era inútil para su objeto.

El Sr. REBAGLIATO: Si el Martin es apellido, retiro cuanto he dicho.

El Sr. POSADA HERRERA: En la lista hay dos nombres: el uno José Antonio Martin Toledano, y el otro José María Martin Toledano. Véase si era fácil confundir una persona con otra.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Alcázar, y quedó admitido el señor marqués de Villamediana.

El Sr. Alvarez anunció que, elegido diputado por Burgos y Medina de Pomar, optaba por el primero de estos distritos.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Echevarría y marqués de Villamediana.

El Sr. PRESIDENTE: Por ser mañana dia festivo, no habrá sesion. Pasado mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA continúa sus juiciosas observaciones acerca del proyecto de reforma constitucional sometido al exámen del Senado.

EL CATÓLICO se ocupa de la acertada medida del gobierno de confiar á los PP. jesuitas la mision de las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon.

LA EPOCA no pone mal semblante al mensaje del alto cuerpo colegislador contestando al discurso del trono, porque si bien en este documento se censura toda tendencia revolucionaria, no se escluyen las protestas solemnes en favor de las instituciones constitucionales. Respiremos.

LAS CORTES no se conforma con que se le dirijan ataques al general Espartero por su manifiesto, porque sentado este precedente, mañana podrán dirigirse contra Zabala, el otro dia contra Prim y... ¿dónde vamos á parar?

EL ORBE, apreciando el proyecto de contestacion presentado en la alta Cámara, se hace cruces de que los redactores de los periódicos ministeriales lo encuentren en un todo conforme con el discurso de la corona, lo cual atribuye á que los periódicos ministeriales lo ven todo de color de rosa.

EL ESTADO consigna tambien su opinion acerca del espresado mensaje. Como muestra de ello insertamos el párrafo en que nuestro apreciable colega trata de la congratulacion del Senado, por haber sido *restituido á toda su fuerza y vigor el Concordato con la Santa Sede.*

«Aquí, dice, hay algo mas que verdad de Pero Grullo. No sabemos hasta qué punto puede afirmarse que el Concordato se halla en toda su fuerza y vigor, prescindiendo de varios artículos que comprende y que aun no han recibido cumplimiento, como la circunscripcion de diócesis, arreglo parroquial, instalacion de sillas y de seminarios, etc., hay otros, como los pertenecientes á bienes temporales, que no pueden considerarse tan restablecidos á su antiguo vigor como á primera vista aparece y en el documento que analizamos se consigna.»

LA RESTAURACION se ocupa de la reforma proyectada en la alta Cámara.

EL LEON ESPAÑOL analiza la célebre union liberal, y no encuentra en ella, de acuerdo con sus autores, mas que deseos, nobles aspiraciones de algunos políticos hábiles que por lo visto no han tenido habilidad bastante para verlos del todo realizados.

Idem del 15.

LA DISCUSION se ocupa de los dos proyectos de ley presentados el 14 en el Senado por el Sr. Moyano, el de instruccion pública y el de las obras de la Puerta del Sol, cosas ambas que, haciéndonos suma falta es preciso que saliendo del estado de proyecto pasen á ser realidad.

EL OCCIDENTE se dirige á *El Clamor Público* y en buenas razones le dice que el elemento que ha escogido para conjurar las nuevas tormentas políticas que pudieran sobrevenir en el horizonte político (la union liberal) no sirve para el caso, ó por mejor decir, mas que para conjurarlas sirve para atizarlas.

EL CRITERIO sale de nuevo á la defensa de la asendereada union liberal, increpando á *El Leon Español*, que sin consideracion á su sexo la ha hecho un nuevo rasguño con sus garras.

EL PARLAMENTO contiende con *La Discusion* sobre la reforma del Senado, principalmente en la parte que concierne á la aristocracia.

EL DIARIO ESPAÑOL atribuye la crísis monetaria por que está pasando la Europa, á la guerra con la China, á la creacion de grandes empresas industriales, etc., etc.

LA ESPAÑA se ocupa de los dos proyectos de ley leidos en la sesion del 14 por el Sr. Moyano.

LA PENINSULA se ocupa de la sesion del Congreso del dia 14.

EL FÉNIX cree de necesidad imperiosa é imprescindible el que se establezca entre nosotros una bien entendida ley de responsabilidad ministerial. No bastaba que se estableciera si no se cumplia.

LA CRONICA replica á *La Epoca* sobre lo que dijo el periódico vicalvarista respecto al manifiesto del general Espartero.

EL CLAMOR PÚBLICO niega el dicho de un periódico moderado de que en España la cuestion principal de la política es la cuestion de personas, concediendo que aquello se entienda con unas cuantas docenas de ambiciones mezquinas... como quien no dice nada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Se nombra consejero real ordinario á D. José Caveda.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Tomando en consideracion las fundadas razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, y de conformidad con el parécer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se amplia hasta el dia 31 de diciembre del corriente año la próroga que tuve á bien otorgar por mi real decreto de 13 de agosto del anterior para la libre introduccion en la Península del trigo, harinas, cebada y maiz procedentes de paises estranjeros.

Art. 2.° Se declaran asímismo subsistentes hasta la espresada fecha de 31 de diciembre las reales disposiciones de 26 de enero y 7 de febrero últimos, dictadas para la libre importacion de las demas semillas alimenticias, esceptuando el arroz, segun lo determinado por real órden de 4 de marzo próximo pasado.

Dado en Palacio á 13 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

Idem del 16.

Contiene un real decreto por el que se establecen comisiones permanentes de estadística una provincial en cada capital de provincia, y otra de partido en cada cabeza de partido judicial.

Otro mandando se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Caspe, en el que fue elegido D. Cándido Nocedal, y en el de Infantas que eligió á D. José María Nocedal, por haber optado ambos elegidos, el primero por el de Cambados, y el segundo por el de Lavapies, en la provincia de Madrid.

BOLETIN ESTRANJERO.

PRUSIA. La estancia del príncipe Napoleon en Berlin se ha prolongado mas de lo que desde luego se anunció. Asegúrase que efectivamente proyectos de matrimonios son una de las principales causas de su viaje á Prusia, y con este motivo ya se designa para esposa del primo del Emperador de los franceses, á una princesa de la dinastia de Hohenzollern-Sigmaringen. Tambien se dice que ha sido portador de una carta autógrafa del Emperador, y que dicha carta se refiere á la cuestion de Neufchatel. El príncipe ha sido condecorado por el Rey Federico Guillermo con el gran cordon del Aguila Negra.

PERSIA. Sigue confirmándose la noticia dada hace dias por *El Norte* de Bruselas, y desmentida por *El Pays*, de que el Shah de Persia se ha negado á ratificar el tratado firmado en Paris entre su representante y el de Inglaterra. Al *Diario de Dresde*, periódico por lo general muy bien informado, le escriben de Paris con fecha del 5 lo siguiente:

«La gran noticia del dia es la negativa del Shah de Persia á ratificar el tratado concluido por su plenipotenciario con la Gran Bretaña. Por mas que *El Pays* niege la exactitud de esto, y pretenda que no ha podido recibirse en Lóndres noticia alguna de Teheran despues del 20 de abril, el hecho de la no ratificacion no debe dejar de ser mirado como completamente cierto, porque el orígen de donde emana esta comunicacion no permite duda alguna sobre su autenticidad. Seria, por otra parte, incurrir en un gravísimo error considerar la negativa del Shah como una consecuencia de las intrigas de la Rusia, pues el gobierno ruso conserva una actitud completamente pasiva con respecto á las negociaciones entabladas entre la Persia y la Inglaterra. Es, por el contrario, á sí misma á quien debe atribuir la Inglaterra el mal éxito de las negociaciones de paz, porque las pretensiones bastante exageradas que presentó al principio, no eran muy á propósito para hacer al Shah mas conciliador. En el caso de que este príncipe insistiese en su negativa, la posicion de la Inglaterra en China empeoraria considerablemente. Los planes de operacion fundados en la posibilidad de disponer de las tropas ocupadas en Persia quedarian destruidos de un golpe sin que nadie sea capaz de calcular el giro que en semejante caso podrian tomar los negocios en Asia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pascual Bailon.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de San Pascual, paseo de Recoletos, donde continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa

mayor con sermon, y por la tarde á las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la ermita de San Isidro, sita en la ribera del Manzanares, se hará la funcion acostumbrada al Santísimo Cristo, como los años anteriores.

En el cementerio de la sacramental de Santa Cruz, San Justo y San Miguel y San Millan se festeja á San Miguel con la solemnidad acostumbrada.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Venancio, y compañeros mártires, y San Félix de Cantalicio.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15.
Títulos diferidos, 25,85,90.
Amortizable de primera, 11,60 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 76	a 100 rs. vn.
Cebada	de 53	á 62
Algarroba		á 68

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	57 á 60	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	10 á 13	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

San Isidro.—Hasta hace diez ó doce años todas las clases de la sociedad tomaban parte, se confundian y alternaban en la peregrinacion que se hace estos dias á la ermita del santo patron de Madrid. La víspera iban allá de paseo á merendar las familias aristocráticas en sus lujosos coches; y el 15 de mayo por la mañana las damas mas bellas y elegantes de trapillo, segun se decia entonces, en *negligé* cual se dice ahora, oian misa primero en la capilla y despues almorzaban en las fondas de Perona ó del Caballo Blanco.

Ahora la romería de San Isidro, como observa muy bien Pedro Fernandez, es una fiesta puramente popular, como lo son las verbenas, las ferias de la calle de Alcalá, etc. Un *fashionable* creeria *deroger* si fuese á la pradera, y se pondria en ridículo si confesara que se habia divertido. ¡Así la mísera humanidad reduce sus goces y violenta sus inclinaciones! ¡Así la moda es freno durísimo para quienes observan ciegamente sus leyes!

Este año, como sucede comunmente, el tiempo ha estado vario, alternando los chaparrones con ráfagas de un sol vergonzante que al cabo se eclipsó enteramente para ceder el lugar á las preñadas nubes que no han dejado de enviarnos su benéfico rocío durante toda la noche. No por eso ha sido la concurrencia de los madrileños á la ermita de su patrono menos numerosa que los demas años, porque sabido es que en tratándose de esta romería nada hay que les contenga.

—San Isidro nació, y murió en Madrid de 90 años el de 1172; Gregorio XV le canonizó en 1622; en 1212 se sacó el cuerpo del cementerio, y se colocó en el presbiterio de la parroquia de San Andrés, donde permaneció hasta que en 1669 Felipe IV costeó su magnífica capilla, y en 1769 se trasladó á su iglesia, donde se venera con el de su esposa Santa María de la Cabeza; su congregacion de naturales de Madrid, fundada en 1751, le celebra; la villa de Madrid le eligió por patron, y votó procesion general y costear un dia de funcion en su iglesia el año 1619.

En la parroquia de San Andrés se le hace funcion, y en su ermita, ribera de Manzanares, que costeó la emperatriz Doña Isabel, esposa de Cárlos V, en 1724, y el marqués de Valero la reedificó: está al cuidado de la sacramental de San Pedro y San Andrés, que á sus espensas ha hecho un magnífico cementerio, y es el segundo que se construyó y el primero particular.

Ayer estuvieron abiertas á la pública veneracion, segun costumbre, las tres capillas de San Isidro, situadas en la plazuela de San Andrés, calle del Almendro y calle del Aguila. Las dos primeras sirvieron de habitacion y cuadra para el ganado de la labranza al patrono de Madrid.

—**La real asociacion de jóvenes de Santa Rita de** Casia, establecida en la iglesia del Cármen, celebra desde el 14 del presente once dias de solemnes funciones á su gloriosa Patrona, estrenando en ellas un magnífico estandarte, donativo de varios señores sócios.

—**El gobierno ha dispuesto que para que nunca** falte trigo al abastecimiento completo de esta capital, se dirijan inmediatamente al puerto de Alicante desde Cádiz, Sevilla y Málaga 65,000 fanegas de las que allí no son necesarias, por haber grandes acopios de particulares en los referidos puntos.

—**Anteayer se vino abajo una tabla del andamio en** la casa que se está edificando en la Puerta del Sol, y con ella dos infelices obreros, uno de los cuales quedó muerto en el acto, y el otro bastante mal herido.

La falta de precaucion de los maestros de obras ha ocasionado ya numerosas víctimas.

—**Ya está anunciada para mañana la contrata del** servicio de conducciones de sal desde los puntos de surtido á los alfolíes y depósitos interiores, ó sean los terrestres de la Península é islas Baleares. El contrato durará tres años y medio, empezando á tener efecto en 1.° de julio próximo y concluyendo en 31 de diciembre de 1860.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 26 premios mayores de los 1,600 que comprende el sorteo celebrado anteayer 14 de mayo de 1858.

Número 1,232, 30,000 ps. fs., Madrid; 2,778, 4,000 Sevilla; 19,016, 4,000 idem; 19,920 2.000 Barco de Valdeorras; 18,789 500 Madrid; 777, 500 idem; 24,389, 500 Barcelona; 24,469, 500 Madrid; 28,714, 500 Barcelona; 25,458, 500 Játiva; 17,209, 500 Madrid; 26.586, 500 Tortosa; 16,588, 500 Madrid; 134, 500 Bilbao; 1,676, 400 Alcira; 16,811, 400 Granada; 12 792, 400 Estepona; 15,441, 400 Madrid; 28.276, 400 Badajoz; 17,103, 400 Barcelona; 8,698, 400 Madrid; 837. 400 idem; 3,530, 400 idem; 5,824, 400 idem; 12,673, 400 Cádiz; 29,469, 400 Rioseco.

El sorteo inmediato es ordinario, a 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 33 premios mayores. Se celebra el dia 28 del corriente.

—**Entre las actas declaradas graves por las comisio**nes, lo ha sido la del distrito de Verin, en la provincia de Orense. Esta ofrece la anomalía de que los dos candidatos son portadores de su respectiva candidatura, por haber sido ambos proclamados diputados por la junta de escrutinio del distrito, que para el efecto se dividió.

—**Ayer por la tarde han llegado á esta córte los** Sres. D. Manuel y D. Salvador Bermudez de Castro.

—**Habiendo fallecido el marqués de los Arenales,** electo diputado á Córtes por el distrito de Guadix, provincia de Granada, se ha mandado por real decreto del 13 del actual que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito.

—**Aunque todavía no se ha entregado á la circula**cion y al gobierno, ya cruzan las locomotoras sin peligro ni dificultad la seccion del ferro-carril del Mediterráneo entre Almansa y Albacete.

—**La cuestion fabril se encuentra muy mal en Ca**taluña. Los fabricantes tienen atestados de géneros sus establecimientos, y por mas sacrificios que hagan no pueden dar ocupacion á la clase obrera.

—**Escriben de Cordoba con fecha 8 del corriente:**

«En la tarde de anteayer hubo una gran tormenta hácia Córdoba la Vieja. En las inmediaciones de esta cayó un rayo, que dejó muertos en el acto á ... Leon, arriero de Badolatoza, y una de las caballerías que conducia.»

—**El auditor de guerra y el asesor de la capitanía** general de Valencia han regalado al Sr Rios, capitan general del distrito, un libro preciosamente encuadernado, el cual contiene una memoria exacta de las 246 causas falladas por el consejo de guerra durante los dos meses y medio que funcionó en este año.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Bola de nieve.—Baile.— Las tramas de Garulla.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,30.
Idem 4 ½ por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior, 41 ¾.
Idem diferido, 25 ⅜.
Consolidados, 94 ⅜ á 94 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14.—El Rey de Baviera ha llegado el 13 á Marsella. Viaja de *incógnito*, y saldrá hoy para Fontainebleau.

OTRO.

Paris 15.—*Hong Kong 30 de marzo.*—Han llegado tres buques ingleses con tropas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 640. Madrid, lúnes 18 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA NUEVA LEY DE IMPRENTA.

Ciento y cuatro artículos tiene la ley presentada por el ministro de la Gobernacion, para que con arreglo á ella ejerzan los españoles el derecho que la Constitucion vigente les concede de publicar sus ideas sin prévia censura.

En lo que toca á la imprenta, vemos con gusto que van prevaleciendo las ideas de LA REGENERACION.

La mucha estension de la seccion que destinamos á las Cortes nos impide trasladar hoy el juicio que han formado nuestros colegas de los discursos pronunciados en el Senado.

Mañana principiaremos á reproducirlos, satisfaciendo así la legítima curiosidad de los lectores.

Hasta ahora el que mas llama la atencion de esos artículos, es el que ha publicado *El Diario Español*. Este diario se declara ardiente admirador del general Narvaez, y concluye preguntando á *La Crónica*, *El Parlamento*, *El Orbe* y *La España*, que le digan si son ellos ó el, quien representa al partido moderado.

El siguiente artículo de *El Orbe* no deja de dar bastante luz sobre lo que son los *principios* para la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

Causa admiracion ver la consecuencia con que proceden los partidos liberales; hoy combaten en la oposicion invocando los fueros de la libertad, mañana caen del poder acusados de despotismo y tiranía.

Dice *El Orbe*:

«Ayer, con la precipitacion que era consiguiente, y en tan pocas líneas como podiamos, dijimos ya en contestacion á *La Epoca* lo que significó la votacion del Sr. Hurtado el dia que se nombró la mesa definitiva del Congreso. Respecto, pues, á esta eleccion, ni á lo que puede representar, solo nos basta añadir que el Sr. Hurtado debe de estar satisfecho completamente de una votacion tan nutrida, que por lo espontánea y que por ser obra del momento, esplica bien el aprecio de que goza en la Cámara.

»Pero como *La Epoca* no solo decia que la votacion de vicepresidentes fue la primera batalla entre los que en 1852 formaron parte de los comités, y los que entonces eran gobierno ó lo fueron despues, sino que asegura que estas dos tendencias políticas estuvieron significadas, aquella, por los que votaron al Sr. D. Millan Alonso, y esta por los amigos del Sr. Hurtado, debemos rectificar tal idea, por lo que de infundada tiene; y porque se le quiere suponer al comité, ó á su política, ciento ocho votos en el Congreso, cuando si tuviera algunos, de cierto que no pasarian de media docena. Pero no solamente no existe en el Congreso la representacion política que quiere atribuir *La Epoca* á la votacion del Sr. Alonso, sino que no existe en parte alguna, como no sea en las cabezas de los que ven visiones ó fantasmas políticos.

»Desde el momento en que los vicalvaristas mataron ó consintieron la muerte del Senado; y desde el momento en que D. Pedro Pidal, autor del manifiesto del comité moderado, ha escrito con la misma mano el proyecto de reforma, y tal vez la restriccion de los reglamentos del Congreso y del Senado, desde ese momento no hay en España nada mas débil, nada mas desautorizado que la política y las doctrinas proclamadas por aquella oposicion y por aquellos comités.

»Comités disueltos, por abandono de las doctrinas por parte de los que les daban fuego y apoyo; los unos porque se hicieron revolucionarios, los otros porque se han hecho reformistas.

»Ni un solo principio, ni un solo hombre de los que entraron en la composicion del comité, se han salvado ó han permanecido fieles en su puesto.

»¿Qué es el comité? ¿Quiénes son los hombres del comité? ¿Cuáles son los principios y las doctrinas del comité?

»¿Es el comité el duque de Valencia, su presidente, y los Sres. Pidal, Moyano, Nocedal, Seijas, Barzanallana, sus colegas del ministerio, ó son el comité el conde de Lucena, Pacheco, Ros de Olano, Serrano, los Conchas, Rios Rosas, etc. etc? ¿Son el comité los moderados ó los vicalvaristas?

»¿Son las doctrinas del comité la Constitucion del 45, con acta adicional, ó sin el acta adicional? ¿La Constitucion sin reforma, ó con reforma? ¿Los reglamentos actuales para el Congreso y el Senado, ó los que se están formando para lo venidero?

»Así es como hay que tratar la cuestion de los comités, y de la conducta ó consecuencia que han observado los hombres que nuestro colega llama importantes, y que realmente han tenido una importancia funestísima en los negocios públicos de España.

»Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que no se puede hablar con encomio ni con alabanza de unos hombres, que ni uno solo ha sido consecuente con las doctrinas que entonces proclamaba, habiendo llegado el caso de hacerse unos á otros la mas espantosa guerra, y no habiendo prevalecido en el gobierno, ya cuando era ministro el general O'Donnell, ya cuando lo ha sido el Sr. Pacheco, ya cuando lo ha sido el señor Rios Rosas y ya cuando lo son el señor duque de Valencia y D. Pedro Pidal, los principios que entonces se proclamaban.

»Del comité y de la oposicion conservadora, lo que ha sucedido es que cada uno se ha ido por su lado, y que el citarlos hoy como cuerpo político ó como cuerpo de doctrina, es el mayor insulto que se les puede dirigir, porque sobre ser un cuerpo sin alma, han dado todos ellos tales pruebas de imprevision, de inconsecuencia y de importancia, que es de muy mal efecto el tratar de ensalzarles, cuando merecen durísimas censuras, cuando han desoido siempre la voz de la prudencia, cuando se les ha visto dejarse guiar por las pasiones mas que por razon, y sobre todo cuando ningun fruto la han dado siendo gobierno.

»Aun cuando prediquen la union y la reconciliacion, como ellos han sido siempre sordos cuando otros gobiernos les han hablado este lenguaje, hay motivos para creer que no es la union propiamente dicha la que desean, sino la conservacion de sus actuales posiciones, pues la union no se consigue con palabras, sino con hechos.

»Aunque el periódico á quien mas principalmente nos dirigimos no acostumbra á discutir, nos ha parecido conveniente no dejar sin la conveniente protesta esa especie de apoteosis que constantemente se viene haciendo de los dos hombres del comité, y de los principios del comité, cuando tales hombres cada uno anda por su lado distinto, pues no hay fraccion ó partido donde no haya algunos; cuando actualmente se están haciendo la guerra los unos á los otros, y cuando aquellas doctrinas que se proclamaban han sido todas combatidas y rechazadas por esos mismos hombres del comité, cuando han estado en posicion de ejecutarlas, lo cual prueba que no eran tan patrióticos su celo y el desinterés de aquellos ilustres patricios que han causado á España tantos daños por sus impacientes ambiciones, y por su inconsecuencia tantas veces probada.

»Poco favorecerá *La Epoca* á las intenciones y al patriotismo del Congreso, si se empeña en hacerlo representante de una significacion política, que tan desacreditada han dejado los sucesos.»

Como en el discurso pronunciado por el general Narvaez, se atribuye la revolucion de julio á *los desmanes* de los ministerios que la precedieron, varios de nuestros colegas estrañan el silencio guardado despues de tan grave declaracion por los señores general Lersundi, jefe de uno de esos ministerios, y el Sr. Moyano, ministro de Fomento en el gabinete Lersundi-Egaña.

Hoy debe hacer uso de la palabra el general O'Donnell.

Al decir de algunos, la defensa de los actos de este hombre político se reducirá á referirse al discurso del general Narvaez.

Ayer fue gran dia para los noticieros. Todos estan conformes en creer que el discurso del general Narvaez no puede menos de producir un cambio en la política del gabinete.

Decíase anoche que el Sr. Ferrer de Couto se separaba de la redaccion de *El Leon Español*.

Figurando entre las administraciones cuyos desmanes hicieron necesario, segun espresion del duque de Valencia, el levantamiento de Vicálvaro, la en que formaba parte el Sr. Egaña, ha causado cierta estrañeza el artículo que *La España* ha dedicado á la sesion del Senado.

Dice este periódico que el discurso del general Narvaez *es uno de los mas justificados triunfos que ha alcanzado en su larga carrera parlamentaria*.

Los noticieros se entregaban ayer á hacer cálculos sobre el efecto que habrá de producir la sesion del Senado en el Congreso.

¿Qué harán los políticos? Esta pregunta corría de boca en boca, y generalmente se pensaba que la fraccion del conde de San Luis se presentará ya en una actitud decididamente hostil al ministerio.

Parece que cuando el duque de Valencia hacia la defensa de los vicalvaristas, el señor ministro de Estado daba señaladas muestras de aprobacion.

¿Qué ha ganado y que ha perdido con sus discursos el general Narvaez?

Ha perdido ó debe perder el apoyo de las fracciones identificadas con las administraciones á quienes culpó de la revolucion de 1854, y no ha ganado á los vicalvaristas, pues estando con ellos nadie acertará á esplicar por qué los sustituyó en el poder.

A nuestro juicio el sábado fue un dia aciago para el duque de Valencia.

Si no absorbiesen toda la atencion los discursos de los generales Calonge y Narvaez, indudablemente habria logrado los honores de una mencion especialísima el del que fue autor el general San Miguel, duque y grande de España por obra y gracia de la última revolucion democrática.

Dijo el Sr. San Miguel muchas cosas buenas; y tanto debieron serlo, que el ministro de la Gobernacion hubo de sacar los colores al senador progresista llenándole de piropos y adjetivos lisonjeros.

Lo mas notable del discurso fue un período en el que invocando el célebre *caveant consules* recomendó el señor duque al gobierno que no se diese entrada á un *partido antinacional*, el cual á juicio de S. E. debe estar siempre privado hasta de los derechos del agua y del fuego.

Para servir al pais bastamos nosotros: anatema, pues, contra todos los que pretendan destruir este monopolio, y viva el *progreso* y la *libertad*.

¿Qué respuesta hemos de dar al Sr. San Miguel?

Ninguna: hay cosas que rechazan toda calificacion.

Dicen las *Hojas*:

«Acaba de espedirse una real orden disponiendo que los años de estudio privado de la lengua latina incorporados en los seminarios conciliares hasta el curso de 1854 á 1855, tengan el mismo valor que si hubieran sido estudiados en estos establecimientos; pero en la inteligencia de que solo se refiere esta gracia á los alumnos que hayan solicitado la incorporacion en las universidades ó institutos de segunda enseñanza antes del restablecimiento del plan de estudios eclesiásticos, en virtud del real decreto de 24 de octubre del año próximo pasado.»

El Siecle de Paris, cuya celebridad ha traspuesto ya los Pirineos, tanto por las doctrinas ultrarevolucionarias que sustenta, como por sus impíos ataques y sus groseras calumnias en cuanto concierne á la Iglesia y á sus ministros, acaba de publicar por boca de M. Jourdan, uno de sus redactores, en su número del 7 de mayo, una estupenda noticia, de la cual no queremos privar á nuestros lectores.

Dice así:

«NECROLOGIA.—*El Cardenal Ximenes de Cisteron acaba de morir en Alcana de Henaree* (España.)»

Recomendamos á aquellos de nuestros colegas progresistas que tanto admiran los artículos de *El Siecle*, hasta el punto de no vacilar alguno de ellos en traducirlos y darlos como de cosecha propia, que hagan la obra de misericordia de facilitar á los redactores de dicho periódico algunas nociones de las historias de España y de África, para que sepan siquiera lo que hizo, cuándo y cómo murió nuestro gran Cisneros. ¿Qué estraño es que periódicos tan ignorantes como atrevidos, recurran tan frecuentemente á la calumnia, como lo hace *El Siecle*, y que con su malicia y su ignorancia difundan por medio de sus escritos la impiedad y el error!

CORTES.

El sábado ha sido un dia llamado á figurar en nuestros fastos parlamentarios: nosotros le llamaremos el dia de las peripecias y de los desengaños.

¿Tenian nuestros lectores alguna esperanza en el hombre que hoy influye mas eficazmente en la política del pais?

Pues léase la última sesion celebrada en el Senado, y seguros estamos de que esa esperanza quedará completamente desvanecida.

Ya lo hemos dicho: el empeño de aplicar ciertos principios no puede traer mas que el caos en que vivimos, y que cada vez va aumentando en intensidad.

¡Desgraciada España!!

En medio de las grandes perturbaciones que hemos sufrido, la Providencia nos ha concedido varias ocasiones en que poder rectificar una política errónea y funesta; pero las ocasiones no se han aprovechado, y lejos de mejorar hemos ido empeorando.

El general O'Donnell pudo salvar á nuestro pais si despues de vencer la revolucion no hubiera contemporizado con ella.

Al general O'Donnell le sucede el duque de Valencia, y en un momento de debilidad destruye la posicion que tenia conquistada.

Bien quisiéramos seguir paso á paso los incidentes del debate que nos inspira estas apreciaciones; mas para ello nos falta la calma y el espacio necesarios.

Nos remitimos al estracto oficial, en el cual se hallan los discursos pronunciados por los generales Narvaez y Calonge, y que por su importancia hemos querido copiarlos del *Diario de las sesiones*.

Despues de haberlos leido nos dirán nuestros lectores si pensamos mal al opinar que solo un milagro de Dios puede apartar á esta desdichada nacion del abismo adonde corre á precipitarse.

¡Quién hubiera imaginado que habian de salir palabras de justificacion para la revolucion de 1854 de los labios del señor duque de Valencia!!

¡Quién habria podido adivinar que al mismo tiempo que en el Congreso leia el Sr. Nocedal el

proyecto mas restrictivo que se ha escrito sobre la imprenta, habia de estar haciendo en el Senado el general Narvaez la mas cumplida defensa del levantamiento de Vicálvaro, que, al decir de sus autores, entre otras causas lo produjo el estado de opresion en que tenia á la prensa el ministerio del conde de San Luis!!

No queremos, no podemos continuar.

Sin embargo, antes de concluir, felicitaremos por lo bien que ha cumplido con su deber al general Calonge.

Solo se quedó en el Senado para pedir que no quedasen impunes las sublevaciones militares.

La mayoría del pais acogerá en cambio como merecen sus enérgicas y sentidas palabras.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud los Sres. Arzobispo de Burgos, D. Mauricio Cárlos de Onís, Obispo de Gerona, conde de Casa-Eguía, marqués de Versolla y marqués de Gastañaga.

Se dió cuenta al Senado de la muerte del senador Sr. Liaño, y del nombramiento de presidente y secretario de la comision que entiende en la solicitud de renuncia del duque de la Victoria, siendo nombrados para el primer cargo el marqués de Balmaseda, y para el segundo el Sr. Calonge.

Acto continuo, y dada la órden del dia, se leyeron y fueron aprobados varios dictámenes de la comision de exámen de calidades, y se leyeron las siguientes enmiendas al proyecto de contestacion:

Enmienda al párrafo décimo, sobre el restablecimiento del Concordato.

«El Senado recuerda con grata emocion las palabras de consuelo y los preceptos de justicia consignados en vuestro real decreto de 13 de octubre de 1856, restableciendo el último Concordato con la Santa Sede: está animado tambien del mismo espíritu justo y reparador que inspiró á V. M. y á su gobierno otras importantes determinaciones posteriores dirigidas al mismo fin, y se complace en la esperanza de ver lo antes posible completamente en observancia todo lo sancionado por ambas potestades, para entrar despues, con tan favorables condiciones, en la penosa negociacion sobre los ilegítimos y tristes hechos de 1854 y 1855, y fundar sólidamente de nuevo la mas íntima concordia y armonía entre la Iglesia y el Estado.

»Palacio del Senado 16 de mayo de 1857.—Santiago de Tejada.»

«El Senado se honra con participar de los puros y nobles sentimientos espresados por V. M. al abrir las actuales Córtes; sentimientos que tendrán un cumplido desarrollo cuando se inaugure por el gobierno de V. M. una política de conciliacion que refrene demasías y repare con prudencia errores: tal es la que guiará al Senado, que por llamamiento de V. M. vuelve á sus antiguas funciones, suspendidas por sucesos cuya verdadera causa nadie ignora. Y la esperanza de la union de todos los ánimos hácia un fin comun, grande y elevado, que domine y acalle la diferencia de opiniones, nunca parecerá mejor fundada que cuando á los consejos de la razon y al patriotismo se anticipan los impulsos del corazon, todo español, todo maternal, de nuestra augusta Reina.

»Palacio del Senado 16 de mayo de 1857.—El duque de San Miguel.»

Enmiendas al párrafo undécimo.

«Despues de las palabras *la atencion que requiere*, se sustituirán las demas del párrafo con las siguientes:

»Sin dejarse preocupar por el sentimiento que le causa el ver que vuestro gobierno haya creido necesario acudir á un recurso tan lamentable, al mismo tiempo que cegaba el manantial fecundo de la desamortizacion.

»Palacio del Senado 16 de mayo de 1857.—Manuel Cantero.»

Enmienda á varios párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

1.ª

«El párrafo primero se sustituirá con el siguiente:

»Señora: El Senado ha oido con el mas profundo respeto las augustas palabras de V. M. al empezar de nuevo sus tareas legislativas, violentamente interrumpidas por dos años de trastornos y demasías que han afligido hondamente á todos los buenos españoles. El Senado espera que tan deplorables sucesos no se reproduzcan, y cuenta para ello con que la política de reconciliacion y olvido inaugurada por el magnánimo corazon de V. M., será convenientemente aplicada por vuestro gobierno, sin que la absoluta impunidad venga á humillar la justicia y á dar nuevos bríos á incorregibles trastornadores.»

«En lugar del período segundo del párrafo sesto, se pondrá lo siguiente:

»Para conservar todo esto, el Senado cree muy conveniente examinar con toda detencion el orígen de los pasados males, á fin de que las benéficas miras de V. M. al conceder la amnistía política que su inagotable piedad le ha dictado, no sean defraudadas por nuevas y funestas impaciencias, que hagan para siempre imposibles la paz y ventura de los pueblos que la divina Providencia ha encomendado á la maternal solicitud de V. M.»

3.ª

«Adicion al final del párrafo noveno:

»Y á fin de conseguirlo de una manera sólida y permanente, es necesario que con mano firme, al par que justa, se arranquen los perniciosos frutos que en la institucion militar han dejado lamentables y desastrosos ejemplos.»

4.ª

«En el segundo período del párrafo último, se suprimirá la palabra *olvido*.»

»Palacio del Senado, 16 de mayo de 1857.—Calonge.»

El Sr. SECRETARIO (Huet): Con arreglo al art. 92 del reglamento, no pueden discutirse sino la dos enmiendas que mas se separan del proyecto de contestacion. La calificacion de esta divergencia la hace la mesa; y á juicio de esta, las dos enmiendas mas distantes son: la del Sr. Calonge, en la cual están comprendidos cuatro puntos distintos, y la del Sr. Cantero.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calonge tiene la palabra para apoyar la enmienda que propone.

El Sr. CALONGE: Señores senadores, al apoyar la enmienda que he tenido la honra de someter á vuestra ilustrada decision, séame permitido antes de esplanar las razones que la hacen necesaria á mi entender, esplicar sucintamente aquellas que, bien á pesar mio, me han decidido á presentarla. No es mi ánimo hacer la oposicion á un gobierno que ha salido del partido moderado, al que me honro de pertenecer, ni son de los que se la hacen á todos los gabinetes de que no forman parte ó de los que no obtienen las altas posiciones á que se juzgan acreedores, acaso con razon. Completa y absolutamente retirado de los asuntos políticos, mientras se han verificado las incalificables peripecias por que hemos pasado desde julio de 1854, solo el riguroso deber que me impone el cargo de senador, debido á la inagotable munificencia de la Reina nuestra señora, solo el grito de mi conciencia podria obligarme á levantar mi voz en este sitio ante las eminencias del pais, cuya presencia me confunde al compararme con ellas. Sed pues benévolos, señores senadores, con el último de vosotros que hoy por primera vez os molesta, y que lo necesita tanto mas, cuanto que acostumbrado á sacar del corazon antes que de la cabeza la inspiracion de su conducta, no sabe si dominará su palabra ante vosotros, ó se dejará arrastrar impremeditadamente por ella. Esta sencilla confesion os probará, señores senadores, que es completamente ajena á mi voluntad y deseo cualquiera frase ó palabra mal sonante ó inconveniente á la dignidad del debate, que la falta de costumbre pudiera arrancar á mis labios.

Al presentarse el señor presidente del Consejo de ministros en esa tribuna para leer á este cuerpo el discurso que en union de sus compañeros ha tenido por conveniente poner en boca de S. M., todo el mundo pudo comprender la viva ansiedad con que el Senado aguardaba á conocer ese documento, importantísimo en todas ocasiones, y mucho mas ahora que antes, tras el largo interregno parlamentario de dos años, y despues de los para siempre lamentables acontecimientos que en ellos han tenido lugar. Todos observarian tambien la penosa frialdad con que la lectura fue acogida; pero un viva unánime y espontaneo á la Reina nuestra señora vino á demostrar que la sensacion general á que me he referido era esclusivamente debida al convencimiento profundo é instantáneo que prétado fielmente las aspiraciones de nadie, y lo que es mas, ni aun el objeto primordial que al parecer tenia, en la redaccion de aquel documento.

En esta ingrata tarea la comision ha escedido, si cabe, al ministerio, y cuanto diga del uno es aplicable á la otra, en ese malhadado fin comun de acallar todas las quejas, de borrar todos los recuerdos, de condenarlo todo al olvido, en este pais tan profundamente agitado hace tiempo, y que por desgracia aun no está sereno.

En efecto, señores senadores, el gobierno en el discurso de la Corona, y la comision en el proyecto de contestacion, que os propone, parece que no han tenido mas objeto que el de apartar vuestra atencion de los sucesos recientes, y que solo han tratado de ahogar la voz próxima á salir de todos los labios, en unos para articular la acusacion, en otros para pronunciar la defensa, y en todos para decir lo que creen mas conveniente á la felicidad del pais, porque en unos y en otros supongo siempre los mas nobles deseos. Pero vano ha sido el intento, como es vano todo lo que á la razon y á la conveniencia pública se opone; y todavia mas vano cuando para llegar al objeto apetecido se emplean los médios mas contrários á su logro. La difícil posicion en que el gobierno se encuentra nace á mi entender, señores senadores, de la lamentable falta de tacto con que el mismo la ha escogido. Su entrada en el poder fué producida por las enormes faltas cometidas por su antecesor, que revolucionario y conservador á medias, vergonzante en la retractacion y en el mantenimiento de lo que su miembro mas influyente habia creado, y hasta ciertos momentos sostenido, ni podia vivir con la fuerza que le venia de arriba, ni contenerse con la impulsion que le llegaba de abajo.

Veamos qué debió hacer en tales circunstancias el gabinete presidido por el general Narvaez. Llamándose á sí propio restaurador, ó lo que es lo mismo, recomponedor de la de-quiciada y profundamente herida sociedad española, liso y llano era su camino, á haberlo seguido con paso firme y decidido empeño: para tan laudable fin, le hubiesen ayudado cuantos tienen en mucho la sacrosanta Religion de nuestros padres, el enaltecimiento del Trono de nuestra patria y la conservacion del órden, elementos sin los cuales todo lo bueno es imposible, todo lo malo acontece. Para lograr todo esto, señores senadores, una sola cosa era necesaria, la voluntad de hacerlo, que yo no niego al actual gabinete: otra solo era conveniente; dar un grande ejemplo de moralidad política al pais, castigando con justa severidad desmanes anteriores, evitando así que el escándalo de la impunidad animase á reproducirlos.

Examinemos ahora qué es lo que ha hecho. En el discurso que el ministerio ha puesto en boca de S. M. empieza pidiendo el olvido para unos acontecimientos que califica de tristes, sin notar que al mencionarlos demuestra palmariamente que no los ha olvidado, y sin tener tampoco en cuenta que al calificarlos de tristes, se iba á encontrar irremisiblemente enfrente con los que tal vez los crean gloriosos, con los que sin titubear los llaman necesariamente punibles, y hasta con los que, mas circunspectos, aunque acaso no los mas acertados, los graduamos de justiciables por lo menos.

¿Qué es lo que queda detrás del ministerio, señores senadores? Vuestra comision, pues no creo que vuestros votos la sigan por el errado camino en donde la esperiencia no nos ha dejado mas que los amargos frutos que voy á recordaros.

Largo, muy largo tiempo hace, desde el advenimiento al trono de nuestra adorada Reina, las conmociones y trastornos políticos vienen sucediéndose en nuestra patria con una frecuencia lamentable, nunca bastantemente reprobada por la verdadera opinion pública, la cual, sin embargo, y á pesar de sus protestas, se ha visto siempre invocada como el único elemento que los hacia todos. Ningun gobierno se ha dedicado á examinar, despues de pasada la tormenta, cuando las malas pasiones cesaban de imperar, si estas ó aquella habrian producido el estremecimiento social que acababa de sentirse, para satisfacer al orígen bueno si habia sido el causante, para reprimir y castigar al malo si este los habia producido.

En todas ocasiones el ancho y tupido manto de la real clemencia ha venido á estenderse sobre todos; y siempre, señores, por mas que cueste decirlo, siempre en balde, siempre en vano. Hé aquí adónde hemos llegado; y estremeceos si considerais adónde iremos á parar continuando esa política que está reducida á arrojar ese manto otra vez mas, y esta sobre la punta de espadas sublevadas, tan ocasionadas á rasgarlo.

Hé aquí, señores senadores, lo que mas principalmente me ha decidido á presentar la enmienda que os está sometida, sin la cual tampoco la comision ni el gobierno hubieran conseguido su objeto de sofocar el debate, pues otras hay presentadas, y en la discusion de la totalidad hablarán personas que tienen necesidad de hacerse oir, sin que yo vea en ello ningun inconveniente; pues la acreditada prudencia de cuantos componen esta Cámara es una garantía de que la discusion se mantendrá en la elevada region de los principios, en la que yo desconfio que mis débiles fuerzas alcancen á colocarla. Y en el terreno de la discusion, aunque fuerte, decorosa, caben todos los debates, hasta los mas candentes, y el pais tiene derecho á saber por qué se hizo una revolucion cuando nada puede autorizarla; por qué al par, y por las propias manos, se rompieron los vínculos de la subordinacion en el ejército de la manera mas escandalosa de que hay ejemplo; y en fin, señores, cómo durante esos dos años de infausto recuerdo se han tratado los objetos mas sagrados y caros á todos los españoles, á saber: la Religion católica, símbolo de nuestra creencia nacional; el Trono como institucion; la Reina como su representante; las leyes, égida y amparo de todos los intereses justos; el ejército, sostenedor de aquellas y protector de estos; la administracion que se pretendia moralizar; y en fin, señores, el pais entero, la sociedad y la familia.

Grave y estrecha cuenta deben á todo esto los que todo esto perturbaron; los que erigidos en gobierno por los medios que conocemos, nada pudieron ó supieron proteger durante dos años, y todo lo dejaron en embrion y en desconcierto, cuando obligados á la lucha por la propia conservacion y la de la sociedad que se desmoronaba en sus débiles y poco espertas guieron, á reconstruir el edificio que ellos mismos habian minado, acaso sin conocerlo, pues no me es lícito dudar de las intenciones que los guiaron.

Menester es ya, señores senadores, que al cabo de treinta y tantos años de práctica del sistema representativo hayamos llegado á un periodo en que, si no lo mejor, algo sólido y estable nos pertenezca al menos, sopena de que la Europa escandalizada nos crea incapaces de gobernarnos nunca, y solamente dispuestos á sufrir el yugo que los mas osados nos impongan. Y tales nos creerá si las mas sagradas y venerandas tradiciones, si las leyes constituyentes y constituidas, si todo en fin en esta tierra ha de estar á merced de la errada ó incompleta inteligencia de unos cuantos hombres de corazon, siempre muy pocos, que ayer y hoy y mañana y todos los dias se crean locamente autorizados para regenerarnos y reconstituirnos.

Cuenta, sí, y cuenta muy estrecha, deben á la nacion y á su propia honra los que aun no han podido esplicar por qué se han separado tantas veces de los que alternativamente han aparecido como amigos y partidarios suyos; pues no es en política en lo que menos se necesita moralizar un pais en que á los mismos hombres se les ve hoy abrazados á una bandera, rasgarla mañana para alzar otra distinta al inmediato dia, siempre invocando el bien público, no comprendiéndolo ciertamente nunca, por su desgracia y la ajena.

Cuenta, sí, y cuenta muy estrecha, repito que deben al pais y á sí mismos los que, impacientes, si no culpados, se lanzaron los primeros á sostener con las armas en la mano una causa que, fuese buena ó mala, empezaba por una sublevacion contra las órdenes de su Reina; y seguia seduciendo altos empleados, jefes y oficiales beneméritos y leales soldados, que no podian presumir que sus elevados seductores se rebajarian á sí propios tanto, ni que en nombre de la subordinacion y disciplina se les obligase á faltar á la una y á la otra y á batirse contra sus propios hermanos y compañeros de armas.

Afectado profundamente, señores senadores, con el punzante recuerdo de los males que hemos sufrido, y preocupado tambien con los que el porvenir nos guarda si seguimos por tan errada senda, no puedo continuar mas tiempo, ni tal vez seria conveniente prolongar esta triste reseña, que mas ampliamente resultará de este debate.

Evitemos, señores, por cuantos medios estén á nuestro alcance los graves males que todos lamentamos; y ya que no se pueden castigar porque la inagotable piedad real ha venido á interponerse entre la espada de la justicia y los que hasta ahora aparecen como culpables, hagamos al menos que los que hicieron mal tengan en vuestra justa censura una, aunque blanda, merecida espiacion, y los que obraron bien vean que siquiera se reconoce, única recompensa á que pueden aspirar en una época en que, bajo el pretesto de olvidarlo todo, la fortuna sonríe á los que osan, y la desgracia envuelve á los que acatan.

Yo os doy las gracias, señores senadores, por la estremada bondad con que habeis acogido la súplica que al principio os hice de ser benévolos conmigo, y concluiré rogando á vuestra comision que admita mi enmienda, ó en otro caso, á vosotros y al gobierno que apoyeis su discusion, pues ni este tiene nada que temer por los principios que representa, ni el Senado debe negarse á ello, pues no he hecho mas que indicar los puntos que necesitan amplio esclarecimiento, y el pais aguarda estas esplicaciones para juzgarnos á todos.

Por ultimo, permitid que os recuerde, por mas que hoy me cueste traerlo á vuestra memoria, que este alto cuerpo tiene dificilísimos deberes que cumplir, despues de que en documentos oficiales de la mayor solemnidad, de la mas alta importancia y de muchos modos no menos notorios, se le ha atribuido, sin razon en mi entender, con notable injusticia en mi sentir, una gran parte de responsabilidad moral en los acontecimientos que prepararon y produjeron los sucesos de 1854, responsabilidad que yo rechazo, y que es muy conveniente nos apresuremos á rechazar todos, pues si queremos conservar intacta nuestra honrosísima investidura de senadores vitalicios por nombramiento real, es necesario proclamar muy alto que no fuimos, no somos, ni seremos revolucionarios, cualesquiera que hayan sido nuestras votaciones anteriores. He dicho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, cuando S. M. se dignó confiarme la presidencia del actual gabinete, el primer pensamiento político que sometí al exámen de mis dignos compañeros, y estos aprobaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas que dejaron en pos de sí las funestas divisiones que destrozaron al partido conservador, y que pusieron al Trono y al pais al borde de un abismo.

Al anunciar esta idea, que debia ser y ha sido en efecto la base fundamental de la política de este ministerio, presidia en mí una conviccion profunda, adquirida desde que se alzaron esas fatales divisiones, y robustecida con la triste y grande esperiencia del ostracismo. Así es, que cuantas personas me hablaron de nuestra situacion todas oyeron de mis labios la necesidad de acabar con esas banderías, con esas fracciones en que estamos divididos, y la de abrigar un pensamiento comun para labrar la felicidad del Estado.

Por eso al ocupar el poder no pude prescindir de realizar este pensamiento, pensamiento que tenia yo grabado en mi alma; pensamiento sin cuya realizacion creo inútiles y estériles cuantos votos hagamos para salvar el pais de las calamidades que le amenazan.

No desconozco, señores, las dificultades de la empresa, ni me hago la ilusion de dominarlas: la herida abierta en el partido monárquico-constitucional es harto profunda para que pueda cicatrizarse completamente, y mucho menos del modo poco acertado, en mi concepto, á que su señoría se ha referido.

Una sola esperanza abrigaba en medio de mis temores: la de que no habria entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero que atizase la tea de la discordia para encender de nuevo las pasiones que sin provecho de nadie pueden acabar con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente. Mi corazon me engañó, quizás por primera vez: el señor general Calonge se ha encargado de esta obra, y ciertamente contra su mismo propósito causa en esta ocasion un inmenso mal á su partido. Agrupémonos, señores, alrededor de ese trono que todos estamos obligados á sostener, y no olvidemos que ha bamboleado muchas veces, merced á la lucha infausta de nuestras pasiones; no olvidemos que exige de nosotros toda clase de sacrificios.

¿Qué se propone el señor general Calonge? ¿Abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? Ese juicio tiene mas estension; debemos ampliarlo mas. Pues qué, ¿empiezan las épocas que debe el Senado tomar en consideracion en el levantamiento de Vicálbaro? Pues qué, ¿no estaba la nacion preparada ya con los desmanes de los ministerios anteriores? ¿No estaba la revolucion igualmente en el ánimo de todos? ¿Hubieran los pueblos sufrido mucho tiempo? ¿No habrian ocurrido algunos hechos que hubieran podido ser, y con mucha razon, causa bastante para la espresion del mas puro patriotismo?

Dice el señor general Calonge que no deben quedar impunes las sublevaciones militares; pero ¿no ha habido mas revoluciones militares que la que su señoría ha tomado en cuenta? El señor general Calonge, ¿no ha tomado parte en otras? El señor general Calonge, ¿no ha venido á buscarme y á darme noticias de cómo venia la division de que su señoría formaba parte? ¿Y no teníamos muy buenos deseos? (*El Sr. Calonge*: Pido la palabra para rectificar.) Me refiero al año de 1843. Nos guiaba el mejor deseo; pero el resultado es que hicimos uso de las armas para combatir lo que creíamos un mal para el pais.

¿Quiere el señor general Calonge que se abra juicio á generales dignísimos que han defendido á la Reina; á unos generales dignísimos que han defendido los buenos principios; á unos generales que han creado una situacion por la cual estamos en este sitio? Este terreno es muy delicado, y yo ruego á los señores senadores que me dispensen si no sigo mas en él. Yo creo que en el ánimo de todos los señores que me escuchan está el que se siga la política que la Reina ha dicho; esa política que ha recomendado al gobierno; esa política que sigue la comision en su contestacion al *mensaje*, y que cree que es el voto del Senado, el del Congreso y el de toda la nacion.

Dice el Sr. Calonge que con quiénes se cuenta. Señores, con todos los españoles que tengan corazon; con todos los que tengan sentimientos para perdonar; con todos los que quieran darse la mano para preservar á la nacion de las calamidades que puedan amenazarla, y para que la elevemos á la altura á que debe llegar, y á que llegará indudablemente, si nuestras discordias no se oponen á ello. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calonge tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CALONGE: La renuncio, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE. ¿Admite la comision la enmienda del Sr. Calonge?

El señor marqués de VALLGORNERA: La comision ha espresado en el dictámen de la manera mas clara y esplícita sus opiniones y sentimientos, los cuales cree están de acuerdo con las opiniones y sentimientos del Senado, y con los que S. M. ha reconocido tambien como los mejores; por lo tanto, aunque con sentimiento, no puede admitir la enmienda del Sr. Calonge.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase

V. S. preguntar si se toma la enmienda en consideracion.

El Sr. SECRETARIO (Huet): ¿Se toma en consideracion la enmienda del Sr. Calonge?

El Senado resolvió negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Cantero para apoyar su enmienda.

El Sr. CANTERO: Con gran desventaja voy á usar de la palabra, pues mal podrá prestarse atencion á la cuestion económica despues de la tea incendiaria arrojada al debate por el Sr. Calonge. (*El Sr. Calonge: Pido la palabra.*) Al usar esta frase, creo que he podido hacerlo, puesto que el discurso de su señoría provoca la historia de los acontecimientos de los últimos años. No seguiré á su señoría en ese terreno, aunque habiendo tenido la honra de formar parte del gabinete del señor conde de Lucena podria contestar estensamente, pero no quiero marchar por esa senda.

Mi enmienda es al párrafo en que se habla del empréstito de 300 millones. Dice la comision: «El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que se requiere, persuadido de que las estrecheces y apuros en el Erario, síntomas de pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse aun á costa de sacrificios, porque destruyen el crédito, elevan el interes del capital, paralizan la industria y perpetúan el desórden.»

La comision entiende que hasta que el gobierno traiga al Senado este asunto no puede discutirse ámpliamente. Hay acontecimientos en la historia económica de nuestro pais, que para ser juzgados no ha sido menester esperar los espedientes del gobierno, sino tener presentes hechos públicos que han bastado para darlos á conocer; y como en mi concepto en el de que se trata no ha habido toda la prevision y tino que eran de esperar de la capacidad del Sr. Barzanallana, he creido conveniente presentar la enmienda.

Aquí hay un hecho, que es un empréstito de 300 millones verificado por el gobierno sin mas exámen que la publicacion del decreto de la subasta y la adjudicacion de ella. En el decreto se dice que la subasta será á los diez y ocho dias.

Veamos ahora si este asunto ha sido favorable para los intereses del Tesoro, y si se ha cumplido con las prescripciones de la ley, ó si se ha podido hacer algo mas. Eso es lo que me he propuesto con la enmienda que estoy apoyando.

Entro, pues, en el exámen de la contratacion del gobierno.

El Consejo de ministros creyó que necesitaba para cubrir las atenciones del Estado hacer un empréstito de 300 millones. Anunciada la subasta, lo fue con tan poco tiempo de anticipacion al dia en que debia verificarse, que es el primer ejemplo de hacerse una subasta en tan corto período. Esto es tanto mas de estrañar cuanto que habia precedentes, no muy remotos, por los cuales otro ministro habia creido conveniente anunciar la subasta de 200 millones, dando el tiempo de 30 y 40 dias para que se realizase.

De modo, señores, que un ministro da el tiempo suficiente y el otro solamente 18 dias.

Resulta de una contratacion y de otra que para el empréstito de 200 millones se presentaron en la licitacion muchas proposiciones que importaron la suma de 608 millones, todas las cuales en su propuesta pasaron de 40, y de las que bajaron de ese tipo escogió aquel ministro las mas ventajosas para hacer su negociacion. En la otra licitacion se presentaron tres ó cuatro proposiciones, y nadie absolutamente podia competir con el que habia hecho la primera.

Si anunciado el empréstito de 300 millones se hubiera dado participacion en él por pequeñas cantidades hasta la suma de un millon, sin necesidad de apelar á estraños, en el pais hubiera encontrado, no solo los 300 millones, sino con mas ventaja que la obtenida por su señoría. Tal vez el señor ministro actual calcularia mas ventajoso para el pais hacer el empréstito fuera de España para no distraer las fortunas particulares de aquí que pudieran dedicarse á empresas de utilidad pública en negocios con el tesoro, y evitar así una aglomeracion de papel que habria de producir la baja en nuestro mercado.

Si este fue su cálculo, lamentable equivocacion padeció su señoría, pues que hallándose el resto de la Europa en una crisis monetaria, no era posible que vinieran fondos del estranjero, como en efecto ha sucedido, habiendo tenido que contratar el banquero que hizo esa negociacion con otros banqueros españoles para acabar de entregar al gobierno los plazos que aun faltan de ese empréstito.

Véase, pues, cómo el señor ministro no ha podido lograr las ventajas que sin duda se propuso al anunciar y llevar á efecto en los términos que lo hizo la negociacion de los 300 millones. Demostrado en mi concepto que hubo error en esta contratacion, falta hacer ver la diferencia que media entre un empréstito hecho en peores circunstancias y el que es objeto de mi enmienda.

El empréstito del Sr. Santa Cruz salió al precio de 40 76 por 100. El del Sr. Barzanallana á 42,56; pero hay que deducir el 3 por 100 de comision, y el 1 ó 1 1/2 del cupon; es decir, 4,56 por 100; quedando reducido á 38,6 por 100. Pero esto es lo oficial, que si entramos en las consecuencias de esta clase de operaciones, fácil será demostrar que quizá no llega á 36 por 100.

Aparte de eso, y esto es una apreciacion mia, entiendo que los empréstitos estranjeros son siempre ruinosos para el pais, terminando por dejarlo gravado con una deuda cada dia de mas dificil pago.

¿Era necesario realizar un empréstito de 300 millones de reales? Yo creo que no; creo que hubo apresuramiento en el señor ministro de Hacienda, que llevado del deseo de que no hubiese déficit en el presente año, trató de asegurar la situacion económica, poniéndose á cubierto por este medio del déficit que habria de resultar, y que segun los presupuestos se habia calculado en 240 millones.

Se puso á cubierto ya en diciembre contra este acontecimiento, sin tener en cuenta que las Córtes se iban á reunir en mayo; y cuando S. S. sabia que habian de examinar los presupuestos, y que era potestativo en ellas ver si habia gastos exagerados y otros que pudieran y debieran rebajarse, de tal modo que el déficit de 240.000.000 se cubriese, era con economías, ora con mejoras en la administracion ó reformas en el ejército. Si las Córtes no hubieran hecho esto entonces, podian decir que se realizase el empréstito; y si se habia de ejecutar en Deuda esterior ó interior, bajo estas ó las otras condiciones, S. S. ha querido privar á las Córtes de este derecho, creyendo sin duda que era mejor hacerlo por sí que no que lo hiciesen las Córtes.

El empréstito no era necesario; y aun siéndolo, lo habria sido á lo mas en pequeñas cantidades hasta que las Córtes se hubieran reunido, no privándolas así de la facultad de intervenir en tan importante asunto, mucho mas cuando el pago del semestre no se hacia hasta agosto. S. S. no tuvo en cuenta que acabábamos de salir de una revolucion, que habíamos entrado en un órden normal, que las Córtes se iban á reunir, y que despues de cuatro á seis meses de gestion en los negocios públicos el crédito se habria elevado, redundando todo esto en beneficio del pais.

Voy á tratar ahora de otro punto importantísimo, que no ataca solamente al señor ministro de Hacienda, sino que se dirige á todo el ministerio. Hablo de la ley de desamortizacion. El gobierno, á los pocos momentos de ocupar el poder, decidió suspender aquella ley sin prever cuán grande era el manantial de riqueza que diariamente entraba en el Tesoro por la venta de los bienes, tanto en metálico como en valores que habrian podido negociarse, sacando por ese medio de apuros al Tesoro. La desamortizacion, una de las leyes que mas ventajas habian de proporcionar al pais, se ha suspendido sin que el gobierno nos haya dicho hasta ahora si piensa ó no que se vuelva á discutir, dirigiendo algunas palabras de consuelo á las personas á quienes afecta, privándolas de las ventajas que les proporcionaba.

Antes de concluir creo hacer un beneficio al señor ministro de Hacienda proporcionándole la ventaja de dar esplicaciones sobre un hecho importantísimo.

Desde que se realizó el empréstito Mirés se viene diciendo que se van á convertir los certificados de cupones que corren en Lóndres. Estos cupones, que son el resultado de una ley hecha en Cortes, representaban un 50 por 100, y los acreedores se prestaron voluntariamente á su conversion; pero las personas en cuyo poder se hallaban, por sí y sin intervencion del gobierno, sin autoridad de nadie, espendieron certificaciones de las cantidades que cada uno llevaba; y como esto no es legal, y sabe Dios hasta qué punto se habrán elevado estas cantidades, de aquí el que esta conversion sea imposible.

Los tenedores de estos cupones dirigieron una esposicion á las Cortes Constituyentes, y los Sres. Moyano y Nocedal, individuos hoy del gabinete, se opusieron tenazmente á que pasase á una comision especial, y quisieron se declarase no haber lugar á deliberar. El Sr. Moyano, que por cierto estuvo incisivo y gracioso, demostró la injusticia de la reclamacion, y que no procedia el reconocimiento. No creo que el Sr. Moyano opine hoy de distinto modo que opinó entonces.

Decia así el Sr. Moyano: (leyó). Fue tal la sensacion que produjo en las Cortes el discurso de su señoría, que su deseo se vió realizado y la solicitud desestimada.

Concluyo, señores, manifestando que he espuesto mis opiniones sobre el empréstito, con el deseo de que el gobierno pueda desvirtuar las palabras que se han proferido sobre el reconocimiento de una deuda de tanta importancia.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Señores, el Sr. Cantero, que ha sido mi predecesor en el puesto que ocupo, me ha dirigido varios cargos, diciendo que no hubo precision ni necesidad de contratar el empréstito llamado Mirés: que no se tuvieron en cuenta las condiciones que debieron concurrir para su celebracion: que se ha hecho á un tipo mas bajo que el realizado anteriormente por el Sr. Santa Cruz; pero el Sr. Cantero, para fijar sus argumentos, ha partido de un supuesto falso.

Cierto es, señores, que el empréstito Mirés se ha realizado á un tipo mas bajo que el que ejecutó el señor Santa Cruz; pero su señoría no ha dicho que cuando este tuvo lugar, nuestros fondos habian sufrido una depreciacion de 2,90 en los mercados estranjeros, depreciacion que no se limitó á estos, sino que alcanzó tambien y en mayor escala á los fondos franceses, que la esperimentaron de 5,10, y hasta á los fondos ingleses, que no obstante ser los mas firmes, sufrieron tambien una baja de 6,8. No pudo por lo tanto verificarse esta emision al mismo precio que la otra, y atendidas las circunstancias, fue muy ventajosa. Es necesario tener presente que por entonces, no solo nosotros, sino la Europa entera, atravesaba una crísis metálica que hacia dificil la realizacion de títulos á un tipo mas elevado.

El ministro de Hacienda no pudo entonces hacer otra cosa. Y si no la hubiera hecho, ¿cuál hubiera sido el resultado? Que el ministro que me hubiera sucedido se hubiera encontrado en la situacion angustiosa en que yo me ví cuando tuve que recoger la herencia de su señoría. Yo, señores, me juré á mí mismo no volver á pasar por tales amarguras. Eso de estar todos los dias dependientes de que los capitalistas den ó no las sumas que reclaman las necesidades del Tesoro, es un sistema funesto para el pueblo; y yo por mi parte, desde que subí al ministerio me propuse, y lo llevaré á cabo, curar radicalmente ese mal, que considero como el cáncer de la nacion.

Mientras que los capitalistas monopolicen el Tesoro, es imposible que la agricultura, la industria y el comercio prosperen. Es imposible que saquemos partido de los elementos de riqueza que tiene nuestro suelo. La consecuencia del empréstito Mirés es que hemos llegado al dia de tener dinero del Banco al 5 por 100 y de los particulares al 6; el aumento de las contribuciones directas hasta sobrepujar mis esperanzas, á pesar de haber sido tachadas de ilusorias; las aduanas, las rentas estancadas, los consumos, suben en una proporcion desconocida hasta del dia. Hemos, por último, aligerado al Tesoro del enorme peso de la Deuda flotante.

Pero señores, la razon principal no la he dicho, y estraño que una persona de los conocimientos económicos del Sr. Cantero la haya olvidado. A la crísis á que alude su señoría se agregaba un mal interior, que era la necesidad de que España saldase las cuentas que tenia con los estranjeros por compra de granos. ¿Y cómo hubiera acudido á esta necesidad de comprar á no haber hecho una operacion como la que llevé yo á cabo? Voy á leer al Senado la nota de las cantidades de granos introducidas en España en el último semestre del año anterior y primero del presente. (*Su señoría leyó.*)

El calculo mas bajo del valor de estas materias es de 350 millones de reales que han venido representados por libranzas á favor de casas de Madrid y de otras plazas. Si nosotros hubiéramos tenido que pagar esos 350 millones, el Banco se hubiera encontrado en una situacion muy precaria, y el gobierno apurado si hubiera tenido que sacarle de esa situacion. Yo, aunque preví las amarguras que me costaria, adopté esta resolucion; y creo que cuando las pasiones se hayan calmado, la nacion y sus representantes dirán que el ministro de Hacienda y el gobierno que le apoyó cumplieron con su deber.

La segunda parte del discurso de su señoría ha tenido por objeto lamentar que el gobierno prescindiese de los recursos que debia proporcionarle la desamortizacion. Yo, señores, creo que el Tesoro no ha reportado ventaja con la desamortizacion, pues no considero como tal que podamos negociar los pagarés de los compradores de bienes nacionales. Ademas, señores, el gobierno ha suspendido la ley de desamortizacion porque ha creido que debian tenerse en cuenta los principios morales, algo desdeñados al dictar aquella ley; que debia atenderse al cumplimiento del Concordato, y á su tiempo, que será en breve, el gobierno traerá á las Cortes su pensamiento sobre esta materia.

Acerca de los rumores que ha indicado el Sr. Cantero que han corrido, puedo decir á su señoría que el gobierno, ni ahora ni al hacerse el empréstito, los ha tenido en nada por estar destituidos de fundamento.

El Sr. CANTERO: Creo que el señor ministro de Hacienda ha padecido una equivocacion al pintar el lastimoso estado en que se hallaba el Tesoro á su entrada en el ministerio, porque ni su señoría ha sido mi inmediato sucesor, ni es lastimosa una situacion que deja entre varias partidas un total de siete millones de duros. Su señoría se ha esforzado en probar que el empréstito Mirés produjo la ventaja de saldar el importe que España tenia que entregar por granos. Su señoría tendria razon si los 300 millones hubieran ingresado al contado; pero la operacion se hizo al plazo de ocho meses, y el saldo de los trigos no pudo verificarse con aquellos valores. Otras muchas cosas pudiera decir, pero no quiero ser molesto.

Habiendo manifestado la comision que no admitia la enmienda, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. San Miguel en contra de la totalidad del proyecto de contestacion.

El Sr. duque de SAN MIGUEL: Señores, jamas he tomado la palabra en la totalidad de un proyecto, porque un discurso mio no puede abrazar todo lo que un documento de esta clase tiene de importante. Por eso formulé una enmienda, que no ha recibido los honores de la discusion porque es muy suave. A esplanar esa misma enmienda se reducirá lo que manifieste al impugnar el proyecto de contestacion.

Entre otros párrafos de ese proyecto me he fijado en el primero, que dice así:

«La política de conciliacion inaugurada por V. M. y ámpliamente desarrollada por su gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasías y repara con prudencia los errores.»

Yo veo, señores, una inexactitud en suponer desarrollada una política de conciliacion que apenas está anunciada; y á eso se reducia el objeto de mi enmienda, á poner en claro lo presente, á espresar un deseo que aquí se traduce en hecho. Por lo demas, esos sentimientos, esos nobles deseos son tambien los mios, porque yo tambien aspiro á que esa conciliacion produzca los efectos necesarios para la consolidacion del órden público.

Se trata de política de conciliacion; consultemos las distintas aspiraciones de la opinion pública; consultemos á tantos españoles honrados que desean sinceramente el bien de su nacion. Yo no me contento con tratar las cuestiones en el campo de la vaguedad; me gusta concretarlas, y discernir lo bueno de lo malo, lo dudoso de lo probable.

¿Qué opiniones son las que dominan la política del gabinete? Las opiniones que precipitaron las cosas en España, llevándolas al término que todos sabemos que llegaron; y cuando hablo de partidos no me refiero á los que no caben aquí. No me ocupo del carlismo, porque ese no cabe entre los que nos hallamos bajo los auspicios de la Reina Doña Isabel II que ocupa el Trono. Tampoco cabe aquí el partido opuesto; me refiero á aquellos hombres que reconocen la monarquía de Doña Isabel II, y que difieren en los términos de llevar á cabo un mismo sistema.

Señores, un partido numeroso en España, el partido progresista, partido nacional que siempre ha tenido gran influjo en los negocios públicos, no está representado en los cuerpos colegisladores. Dígalo el escaso número de senadores progresistas que tengo á mi lado: dígalo la Cámara popular, donde solo han tomado asiento cinco representantes de ese partido.

Y no me diga el gobierno que es ese el resultado de las elecciones; no, si el gobierno no ha influido directamente, lo han hecho sus agentes. ¿Y es así como se realiza una política conciliadora? Por mas que se quiera, los hechos, que son mas elocuentes que las palabras, dicen lo contrario.

No deploro yo la suerte de los altos funcionarios del Estado; de lo que yo me lamento es de la suerte de los empleados subalternos á quienes sirve su sueldo para dar pan á su familia. Una red barredera se ha echado sobre todos los destinos, y muchos están hoy en la miseria por solo pertenecer á un determinado partido. Señores, si no hay tolerancia con las opiniones, no se diga que hay política conciliadora.

Es probado, señores, de una manera positiva, que no hay en el campo político una idea verdaderamente conciliadora: el objeto de mi enmienda era el que la hubiera, porque solo en la política que la realiza puede fundarse la salvacion del pais; porque solo á la sombra de la paz pueden las leyes recobrar su imperio, desarrollarse los intereses materiales, enriquecerse la nacion, y cumplirse, por consiguiente, la mision á que está llamado el poder. El espíritu de la enmienda en que se reclama la práctica de esa política conciliadora, es que se abran las puertas de los cuerpos colegisladores á las personas dignas de tomar asiento en sus escaños, á tantos hombres que pertenecen á mi partido y pueden ilustrar sus discusiones con su ciencia.

Si se me dice que en las situaciones pasadas se ha hecho lo mismo, eso me importa poco, porque aquí hay la costumbre de citar los precedentes, de sacar el *Diario de las Sesiones* para poner a los hombres en contradiccion consigo mismos. Esto, repito, nada me importa. Todo gobierno que persiga y castigue á los que no profesan sus opiniones, es un gobierno opresor, es un gobierno injusto. Yo no soy hombre que hablo poco, y concluyo tengo ademas en consideracion que se espera con mucha impaciencia la palabra de un señor senador que ha de usarla en asuntos no menos importantes.

Otro período me ha llamado tambien la atencion en el primer párrafo. Dice así:

«Es tambien, señora, la política del Senado que hoy se restituye por el llamamiento de V. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia.»

Señores, ¿no hay una espresion menos violenta que dijese lo mismo sin indisponer, sin tocar una llaga del corazon de muchos hombres que están comprometidos en esos sucesos? Cualquiera diria al leer eso que, estando las Cortes legislando, habian sido invadidas, los senadores arrojados de sus escaños; en una palabra, oprimidas y maltratadas. No voy á entrar en mas consideraciones sobre el particular. Esos sucesos pertenecen á la historia; la historia los examinará, analizará y estudiará en sus efectos y en sus causas, y entonces se verá quién ha hecho aquella revolucion, si los que materialmente tomaron parte en ella, ó los gobernantes que la motivaron y la hicieron indispensable, obstinándose en marchar contra la opinion pública, y en desoir las reflexiones del Senado, que fue despreciado despues de darlos un voto de censura; de este cuerpo, ante quien deben prosternarse todos los gobiernos del mundo. Esos gobiernos son los que hicieron la revolucion; son los responsables, porque el autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la provoca: el autor del desafío no es el que desafía, sino el que lo motiva.

No hablo, señores, mas acerca de esto. El Sr. Calonge, en un discurso que no puedo menos de calificar de violentos ha suscitado aquí una tea de discordia, una tempestad: sembró vientos, y recogerá truenos y relámpagos. (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El Sr. SAN MIGUEL: El Sr. Calonge ha hablado en sentido de moderacion y en favor del órden público, y lo que ha hecho es provocar cuestiones violentas, cuestiones en que las pasiones tienen que agitarse, cuestiones opuestas á la política de conciliacion que se trata de inaugurar.

No hablo del discurso del Sr. Calonge en su parte principal: eso pertenece á una persona que sabrá defenderse de los cargos que se han fulminado contra él.

A lo que el Sr. Calonge ha dicho de si hubo ó no bayonetas y espadas asestadas contra el trono, debo contestar que no hubo semejante cosa, y que nunca ha sido el trono mas respetado y reverenciado de todo el mundo que durante ese período.

El Sr. CALONGE: El señor duque de San Miguel ha padecido una equivocacion, sin duda por falta de esplicacion de mi parte, pues yo no he dicho nada de espadas ni bayonetas asestadas contra el trono; yo no he hecho mas que traer una luz para librarnos del precipicio á que corremos desatalentados, y Dios quiera que aun así podamos salir con bien.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Mucho gusto tengo en contestar al señor duque de San Miguel, entrando en una discusion decorosa y urbana, cual cumple á hombres que profesan distintas opiniones, y cual conviene á la índole del gobierno representativo. Principiaré por hacerme cargo de la proposicion que su señoría ha sentado de que es algo inexacto el suponer que, bajo la administracion actual, se ha inaugurado una época de conciliacion. El señor duque de San Miguel, si bien ha pretendido probar ese aserto, no lo ha conseguido seguramente; pues aun cuando ha querido citar en su apoyo las destituciones que ha podido haber, no ha tenido en cuenta que estas han sido pocas, y que, por el contrario, las dimisiones han sido en mucho mayor número; lo que prueba que no solo los gobiernos pueden ser intolerantes, sino que tambien lo son, muchas veces todos aquellos que se separan de sus puestos y no quieren desempeñar sus cargos cuando hay un cambio de gabinete. Que se comparen las destituciones con las dimisiones, y se verá de parte de quién está la razon.

Pero hay mas, señores; el gobierno tiene deberes que cumplir, porque no puede menos de tener en cuenta los servicios prestados por los que fiel y laboriosamente desempeñaron sus destinos y fueron declarados cesantes; pues que si ha habido una época de triste recordacion en que se acordaron destituciones en masa, el gobierno que quiere inaugurar una época de olvido, ¿ha de dejar fuera a todos los que violentamente fueron separados de sus destinos, dejando tranquilos á los que los han venido á ocupar sin los méritos que sus antecesores tenian? Eso no puede ser.

De desear es que llegue una época en que á un cambio de gabinete no siga una variacion en los empleados de la administracion pública; de desear es que los hombres aptos para el desempeño de los destinos se limiten á servirlos satisfactoriamente, dejando á un lado la política, y así se evitarán muchas dificultades que todos tocamos; pero desgraciadamente esto no sucede hoy dia, y no es culpa del gobierno adoptar medios que no escogeria si no se viera en precision de hacerlo. Vea, pues, su señoría cómo su argumento es efímero en este punto.

Pero añade su señoría que no está aquí representado debidamente el partido progresista, ni tampoco en el Congreso; y al decir esto, su señoría no ha tenido en cuenta que el gobierno ha reunido el Senado tal como lo ha encontrado, sin haber aconsejado ni un solo nombramiento de senador: y digna es de apreciarse la conducta del ministerio actual, que no ha hecho otra cosa que venir á que se juzguen sus actos por un cuerpo colegislador en cuya formacion no ha intervenido de modo alguno á pesar de que podia haber aconsejado á S. M. que nombrase mas senadores.

Ha dicho tambien el Sr. San Miguel que no tiene representacion tampoco el partido progresista en el Congreso de los diputados. Yo, señores, deploro co-

mo su señoria que no la tenga mayor: ¿pero de quién es la culpa? ¿La es del gobierno ni de sus subordinados? Lo que acontece es consecuencia natural de los sucesos anteriores: lo que ha ocurrido no podia menos de suceder, era inevitable; y no solo lo deploro hoy, sino que lo he deplorado antes de que se verificasen las elecciones. Para que no hubiera sucedido eso, hubiera sido menester que el gobierno, olvidándose de su deber, hubiera forzado las elecciones.

¿Cómo ha procedido el gobierno respecto á las elecciones? El gobierno se encontró con un artículo de la ley, segun el cual las elecciones no pueden verificarse por listas hechas *ad hoc*, sino por listas hechas anteriormente, y esto es lo que verificado el gobierno. Dice su señoria que parece imposible lo que ha sucedido, y que si el gobierno no ha influido en cierto sentido, lo han hecho los gobernadores, los jueces de primera instancia, todos los funcionarios de la administracion.

A esto contestaré con hechos. Lo que puedo decir es que hasta ahora no se ha visto nunca que un Congreso se haya constituido á la tercera sesion, y que en breve tiempo se hayan aprobado 300 actas sin que un diputado progresista se haya levantado á impugnarlas. Pues bien: esas actas ¿quién las examina? Una comision. ¿Qué comision es esa? Una comision á la que se ha dado un voto de gracias esplícito, terminante, primero por toda la prensa, inclusa la progresista; segundo, por el partido progresista, dignamente representado en el Congreso; no lo negará su señoría. Pues si se da ese voto á la comision por su justificacion é imparcialidad, ¿cómo se dirigen ciertos cargos al gobierno, si ese voto dado á la comision es una aprobacion de su conducta en materia de elecciones?

Por lo demas, señores, el gobierno se complace ¡y cómo no, si es el mas vivo de sus deseos! el gobierno se complace en que la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la corona se haya inaugurado de la manera digna, templada, mesurada y cortés con que lo ha hecho el digno señor general San Miguel: yo he tenido mucho gusto en contestar á su señoría, como lo habran tenido al oirle todos los hombres amantes de las verdaderas prácticas del sistema representativo.

El Sr. SAN MIGUEL: Empiezo por dar gracias al señor ministro por las benévolas frases que le ha merecido mi discurso.

Voy á rectificar dos cosas, pues no puedo responder al señor ministro, porque para ello tendria que hacer un nuevo discurso. Yo no he tenido ni podia tener la presuncion de que todas las opiniones gobiernen al mismo tiempo: que un progresista junto con un moderado, con un polaco, con todas las denominaciones que desgraciadamente hay entre nosotros, rijan los destinos del pais; pero entre esto y el esclusivismo hay una distancia enorme.

Al decir yo que el partido progresista no tenia representacion en el Senado, he padecido una distraccion; he querido decir en el Congreso. Dice su señoría que ni el gobierno ni sus delegados han influido en las elecciones: podrá ser; yo no tengo derecho para dudar de las palabras de su señoría; pero lo cierto es que no puedo convencerme de que no se haya influido; y si no lo ha hecho ni el gobierno ni sus agentes, no cabe duda en que ha influido un partido antinacional y reaccionario, al cual es poco prudente dejarle que levante la cabeza.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que habido dimisiones y destituciones. Poco importa que un general haya sido quitado de un puesto para llevarlo á ser ministro de un tribunal. Yo hablo de otras destituciones que se hicieron á red barredera, porque parece que los empleados deben estar siempre como cangilones de noria; política que no puede adoptarla ni este ni ningun partido. En cuanto á las listas electorales, solo diré que se han elegido sugetos que no tenian derecho electoral, y que en las listas han figurado hasta los muertos.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): No he dicho que no haya ejercido el gobierno influencia en las actuales elecciones, porque esto hubiera sido ni mas ni menos que ponerme en contradiccion con los principios que yo profeso, aunque no son los del Sr. San Miguel. Lo que he dicho es que el actual gobierno no ha ejercido influencia ilegal; pero no podia cruzarse de brazos dejando entre escollos los intereses del Estado. Digo mas: yo puedo asegurar con la cabeza erguida al Sr. San Miguel que el único caso que ha llegado á mi noticia de que una autoridad de provincia se ha desmandado estralimitándose de sus facultades, ha sido resuelto, teniendo yo el honor de proponer á S. M. la separacion de esa autoridad veinte y cuatro horas despues de haber recibido aviso de su conducta. El gobierno ha llevado su respeto á la legalidad hasta un punto que no es posible llevarle mas allá en materia de elecciones.

En cuanto á lo que ha dicho su señoria de que si el gobierno no ha influido, lo habrá hecho un partido antinacional y reaccionario, debo decir á su señoria que esté completamente seguro de que los enemigos del Trono y de la dinastía no podrán poner en peligro esos sagrados objetos mientras el gobierno del duque de Valencia se halle al frente de los negocios públicos.

El Sr. SAN MIGUEL: Todo cuanto se hable de elecciones es escusado, porque la cuestion está ya juzgada; y sea el que quiera el partido que haya influido en las elecciones, la masa popular de los electores, que es progresista, no ha tenido toda la parte que ha debido tener en la eleccion, puesto que no ha conseguido hacer triunfar mas que cinco candidatos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla el lúnes á la una. A las cuatro del mismo dia se reunirá el Senado en secciones para nombrar la comision que ha de examinar el proyecto de ley leido hoy por el gobierno.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 16 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Felanitx (Baleares), Priego (Córdoba), Ponferrada y Betanzos.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de imprenta, el cual se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de la Alameda (Málaga), Santa Cruz de la Palma (Canarias) é Infiesto, y fueron proclamados diputados los Sres. Loring, Verdugo y Argüelles.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Dalmau y Loring.

Se acordó que el Congreso se reuniria en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA *esplica á La Epoca* con razones muy juiciosas el por qué quiere exigir nuestro estimado colega de los que hayan de ir á las islas de Fernando Poo y Annobon que no sepan leer ni escribir, exigencia que en los tiempos presentes de ilustracion y de adelantos habia clamado la suspicacia del periódico vicalvarista.

EL CATÓLICO se ocupa de la misma materia, es decir, trata de convencer á nuestro cofrade *La Península* de que no podia haber concebido el gobierno una idea mas feliz que la de confiar á los PP. jesuitas la mision de las mencionadas islas.

EL LEON ESPAÑOL trata de demostrar á los cavilosos, que se equivocan grandemente si creen y tratan de hacer creer que la situacion actual vacila por su base.

LA EPOCA procura demostrar á *La Crónica* cariñosamente que su ídolo la *union liberal*, ó mejor dicho, el acuerdo de principios afines, no ha podido romperse aquí en estos dos últimos años, porque por desgracia esa alianza en las regiones del gobierno no ha existido. Esperemos.....

EL ORBE la emprende con *La Epoca* y la dice que ya pasó la idem de los dos años en que dirigia insultos é injurias en vez de razones: que abandone su sistema de barajar nombres propios, y discuta seriamente.

Mucho pedir es en las actuales circunstancias.

Idem del 17.

EL CRITERIO se ocupa de la sesion del Senado del dia anterior, mostrándose muy ufano por la conquista que acaba de hacer la dichosa union liberal con el presidente del Consejo de ministros que acaba de declarar en pleno parlamento á los doce hombres de corazon poco menos que beneméritos de la patria. Vivir para ver.

EL PARLAMENTO atribuye á la fuerza de la razon la templanza política de que hace alarde el mas antiguo de los órganos del progreso, el que llevaba escrito en su bandera el lema de «mas progresista hoy que ayer.» Cosas se ven en estos tiempos...

EL FENIX aboga por la union *á secas* del partido moderado, encareciendo esta necesidad y queriendo persuadirse de que el pais la ha comprendido, como lo demuestra el resultado de las últimas elecciones.

Mucho decir es.

LA DISCUSION hace la reseña parlamentaria del sábado de las dos Cámaras.

LA PENINSULA se ocupa de lo mismo, fijándose principalmente en la sesion del Senado, que bien lo merece por su *importancia*.

EL OCCIDENTE examina el proyecto de reforma de la Puerta del Sol, cuestion de fondos á su entender, que ha sabido resolver el gobierno.

EL CLAMOR PÚBLICO trata del proyecto de ley de imprenta presentado el sábado en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, haciendo lúgubres augurios por el porvenir de la prensa independiente.

LA IBERIA se ocupa de la sesion del Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su polémica con *La España* acerca del discurso del Sr. Martinez de la Rosa.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Senado, aceptando sin reserva las palabras de conciliacion y olvido pronunciadas por el señor duque de Valencia, que salió á la defensa de los doce hombres de corazon, increpados por el señor general Calonge. Sin embargo, nuestro apreciable colega se contradice poco despues, añadiendo que no por eso piensa ni aun remotamente en absolver las insurrecciones militares.

BOLETIN OFICIAL.

La Gaceta del 17 contiene un real decreto concediendo á la sociedad anónima mercantil, titulada Caja de Descuentos Zaragozana, la autorizacion para refundirse en Banco de emision, cuyos estatutos se insertan á continuacion.

La Gaceta del 18 contiene otro real decreto mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Bilbao y Allariz, por haber optado D. Claudio Moyano, elegido en ellos, por el de Toro.

Por el ministerio de la Guerra se publica una circular proponiendo algunas innovaciones en el mosqueton para artilleros, y en la carabina rayada.

BOLETIN ESTRANJERO.

No contienen ninguna noticia de interes los periódicos del último correo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Celestino, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 93	á 100 rs. vn.
Cebada.........	de 54	á 60
Algarroba......		á 68

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	56 á 58	18 á 22
Aceite.............	68 á 70	22
Carbon.............	7 á 8	
Patatas............	9 ½ á 13	4 á 6
Vino...............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Isturiz, como los dos secretarios de la legacion de España en Rusia, Sres. Caballero y Diaz del Moral, han recibido órden de hallarse dispuestos á marchar para su destino á fines del presente mes.

—**Se ha descubierto una antigua sustraccion que se** venia haciendo en Madrid de efectos estancados. Hay presos algunos empleados.

—**Se ha mandado que en lo sucesivo los consejos** provinciales faciliten á los profesores castrenses encargados de la observacion de los quintos, tanto en los hospitales militares como en la caja, un breve estracto del espediente justificativo presentado por aquellos, con espresion de la dolencia alegada y demas estremos que puedan contribuir al esclarecimiento de la verdad.

—**El cónsul de España en Nápoles participa al ministerio** de Estado, que por decreto de 30 de abril último ha permitido el Rey de las Dos-Sicilias la esportacion de la galleta y pastas hasta fin de julio del presente año, mediante un derecho de 3 rs. 90 céntimos por quintal castellano.

—**Dícese que está muy adelantado el exámen de un** proyecto remitido por el marqués de la Habana para establecer la armonia necesaria respecto á las colocaciones y ascensos entre el ejército de nuestras Antillas y el de la Península.

—**En** *El Faro Asturiano*, **periódico de Oviedo, correspondiente** al dia 12, se lee lo que sigue:

«En la madrugada de ayer ha fallecido, á consecuencia de una aguda pulmonía, D. Gumersindo Churruca, canónigo de esta santa iglesia catedral. Su muerte ha sido generalmente sentida. Dios sea con él.»

—**Escriben de Cordoba con fecha 8 del corriente:**

«En la tarde de anteayer hubo una gran tormenta hácia Córdoba la Vieja. En las inmediaciones de esta cayó un rayo, que dejó muertos en el acto á Juan Leon, arriero de Badolatoza, y una de las caballerías que conducia.»

—**El auditor de guerra y el asesor de la capitanía** general de Valencia han regalado al Sr. Rios, capitan general del distrito, un libro preciosamente encuadernado, el cual contiene una memoria exacta de las 246 causas falladas por el consejo de guerra durante los dos meses y medio que funcionó en este año.

—**Entre las actas declaradas graves por las comisiones**, lo ha sido la del distrito de Verin, en la provincia de Orense. Esta ofrece la anomalía de que los dos candidatos son portadores de su respectiva candidatura, por haber sido ambos proclamados diputados por la junta de escrutinio del distrito, que para el efecto se dividió.

—**Ayer por la tarde han llegado á esta córte los** Sres. D. Manuel y D. Salvador Bermudez de Castro.

—**Habiendo fallecido el marqués de los Arenales,** electo diputado á Córtes por el distrito de Guadix, provincia de Granada, se ha mandado por real decreto del 13 del actual que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito.

—**Aunque todavía no se ha entregado á la circulacion** y al gobierno, ya cruzan las locomotoras sin peligro ni dificultad la seccion del ferro-carril del Mediterráneo entre Almansa y Albacete.

—**La cuestion fabril se encuentra muy mal en Cataluña.** Los fabricantes tienen atestados de géneros sus establecimientos, y por mas sacrificios que hagan no pueden dar ocupacion á la clase obrera.

—**Por real órden de 10 de abril de 1856, S. M. la** Reina dispuso que la imágen de Nuestra Señora, denominada de la Peña de Francia, venerada sobre el risco del mismo nombre en Castilla la Vieja, fuese devuelta al santuario que antes ocupó en la cima de la montaña, ó en una ermita que se construya en su falda, siendo esta asistida por un capellan y dos ermitaños bajo la proteccion de los Obispos de Salamanca y Coria, y costeada con oblaciones voluntarias. S. M. suponia en dicha real órden que los espresados Obispos y las autoridades eclesiásticas y civiles de las provincias limítrofes contribuirian á la menor indicacion á la reparacion del templo y á la construccion de la nueva ermita. Con efecto, el Sr. Obispo de Salamanca acaba de dirigir al clero y público de su diócesis una pastoral invitándoles á acudir con sus ofrendas á la realizacion del piadoso pensamiento de S. M. la Reina.

—**Se pone en nuestras plazas y sitios concurridos** un francés ó italiano calígrafo, que hace adornos con la pluma para vender plumas de acero. El otro dia preguntó:—¿Qué quieren que haga? Ya he hecho el leon, la pantera, el oso, el gallo.....—Haga V. el mono, le dijo uno de los espectadores.—Perdone usted, señor, respondió el calígrafo: yo no soy retratista.

—**Deseando S. M. la Reina solemnizar de la manera** mas grata á su maternal corazon el cumpleaños de su augusto esposo, ha mandado poner á disposicion del gobernador de la provincia la cantidad de 20,000 rs., con aplicacion á los establecimientos de beneficencia de esta córte.

—**El supremo tribunal especial de las Ordenes militares** hace saber á los opositores en el concurso de curatos vacantes en este territorio, que deben presentar, en la secretaría del sínodo, las testimoniales de sus respectivos ordinarios y demás documentos, advirtiendo que solo tienen de tiempo ocho dias los residentes en Madrid y 20 los ausentes, contando desde el 12 del corriente.

—**Ayer tarde se verificaron en el Hipódromo las** anunciadas carreras de caballos, que estuvieron sumamente concurridas. S. M. el Rey y SS. AA. los señores duques de Montpensier asistieron al espectáculo, que fué presenciado por gran número de personas, lo que prueba que va aumentándose en nuestro pais la aficion á esta fiesta, que puede producir resultados muy beneficiosos para el fomento de la cria caballar. Los caballos de la propiedad del señor duque de Frias fueron los que alcanzaron mas premios, compartiendo con ellos los honores de la victoria *la yegua Chispa*, propiedad del señor duque de Fernan Nuñez, y nacida de la casta del Sr. Antoine y Zayas, procedente de la granja-modelo *Násara*, que dicho señor posee en el término de Aranjuez. La lucha fue á veces tan empeñada, que la noche se venia encima cuando terminaron las carreras. Tomaron parte en ella caballos de los señores duques de Fernan Nuñez, de Alba y de Frias, Sales, Salamanca, Antoine y Zayas y Miren, y señores marqueses de Alcañices y Villafranca.

—**Recepciones. La condesa del Montijo ha vuelto** á continuar las suyas, y la del domingo 10 estuvo brillante y animada como si nos hallásemos en enero, habiéndose bailado hasta las cuatro de la mañana.

Tres personajes estranjeros eran objeto de la general curiosidad en esta fiesta: el duque de Hamilton, pariente de Luis Napoleon por su enlace con una princesa de Baden: un príncipe polaco que le acompaña, y el secretario de la embajada rusa.

El duque de Hamilton, perteneciente á la alta nobleza de Escocia, es hombre de cuarenta años, de abierta y simpática fisonomía, de figura aristocrática, de trato afable, de modales distinguidos. Viene á pasar breves dias entre nosotros, y está alojado en el palacio de los duques de Alba.—El príncipe de Zagusko se halla en la primera juventud; fino, escelente polkista. el diplomático ruso no ha hecho sino confirmar las buenas noticias que de él nos habian adelantado los periódicos barceloneses.

La señora condesa celebró en la noche inmediata (la del lunes al martes) una nueva reunion con el objeto de hacer oir al duque de Hamilton nuestras canciones andaluzas. Ejecutáronlas, con singular gracia, la baronesa de Ortega, los Sres. Inzenga, Murillo y Cubells (D. Ricardo); y por último se cantó el lindo coro de la zarzuela *La Espada de Bernardo*. La *soirée* fue agradabilísima, y se terminó bailando los *Lanceros*; habiéndose manifestado durante ella muy complacido el noble duque, en cuyo obsequio se verificaba, y que segun dice, gusta mucho de nuestras cosas.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho.—*Sullivan.*—Baile.—*Las Ci*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*—En los intermedios cantará la prima donna Doña Rita Favanti.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 641. Madrid, mártes 19 de mayo de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CORTES.

El Congreso tomó ayer en consideracion una proposicion cuyo objeto es que quede abolida aquella famosa ley de abono con que las Constituyentes quisieron agraciar á costa del Tesoro á los cesantes de 1843.

No creemos que haya nadie que abrigue algun sentimiento de lo justo, que no aplauda esta determinacion de la Cámara popular. Tambien se ocupó el Congreso de una acta en la que figuraba como candidato elegido el Sr. Hermida, director de la Caja de Depósitos, y contra cuya admision se alega su falta de aptitud por el proceso que se sigue á consecuencia del escandaloso robo verificado en la Caja.

Nosotros, á pesar de las esplicaciones que dió el interesado, no alcanzamos cómo puede eximirse de la responsabilidad á que deben estar sujetos todos los jefes de ese establecimiento, hasta que se falle en definitiva el proceso abierto. Pero tal vez consista esta ignorancia nuestra en lo torpes que somos en materias que se rozan con el *parlamentarismo*.

Leyó por fin el Sr. Gonzalez Bravo el proyecto de contestacion al discurso de la corona, tan pobre en ideas como pródigo en palabras, y trasladáronse despues los diputados al Senado donde llamaba á todos los aficionados el atractivo de un gran espectáculo parlamentario.

¡Qué dia para el *sistema*!

Vean nuestros lectores el estracto de los debates, y en él encontrarán provechosa enseñanza para apreciar la política que ha desenvuelto el mecanismo doctrinario.

Nosotros nos contentamos con decir que cuando haya de hacerse una buena historia crítica del gobierno representativo, tendrán un precio inestimable los discursos pronunciados por los señores capitanes generales de ejército D. Ramon María Narvaez y D. Leopoldo O'Donnell.

Seguirlos en todos sus detalles fuera trabajo superior á nuestras fuerzas.

Ahí están tales cuales la *Gaceta* los publica.

Júzguelos el pais, y dígasenos luego si mientras estén vivos los elementos que han traido á España á la triste situacion á que hoy se ve reducida, podrá esperarse otra cosa que el desórden y la anarquía.

No, no basta hacer vanos propósitos de paz cuando los ánimos están profundamente divididos.

¿No servirá la última sesion para adquirir este convencimiento?

¿Qué union cabe entre hombres y fracciones que se odian hasta el punto de provocar y sostener la lucha de que ayer fuimos espectadores?

¿Puede de buena fe admitirse como medio para llegar á esos propósitos conciliadores el prevalecimiento de unas doctrinas cuya aplicacion da por resultado el que pueda celebrarse una sesion en la que dos hombres de Estado, constituidos en los primeros puestos de la milicia, están cinco horas disputando sobre la parte que cada uno de ellos ha tomado en actos dignos del mas ejemplar castigo?

Averiguado que el general Narvaez no fué estraño á los sucesos ligados con el levantamiento de Vicálvaro, así como las eminencias del partido moderado, ¿qué provecho saca el pais de esta declaracion escandalosa, segun la que resulta que todos han sido conspiradores?

Ninguno, si pronto, muy pronto, no se opera un cambio que haga imposible la reproduccion de sucesos deplorables, poniendo igualmente término á escenas de las cuales salen profundamente lastimados los sentimientos de decoro y de justicia, de moralidad y decencia.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 18 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los Sres. D. Santiago Mendez Vigo, marqués de Villanueva de las Torres y D. Mauricio Cárlos de Onís, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Tambien se dió cuenta de los nombramientos de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ratificacion de límites con la Francia, recayendo en los señores duque de Rivas, D. Lorenzo Arrazola, duque de Ahumada, D. José María Huet, conde de Mirasol, D. Francisco María Marin, y conde de Guendulain, y de que estos mismos señores habian nombrado presidente al señor duque de Rivas, y secretario al señor conde de Guendulain.

Asimismo se dió cuenta de que el Sr. Pimentel ingresaba en la sétima seccion, y el señor Arzobispo de Búrgos en la primera.

Se aprobó sin discusion el dictámen de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior.

Prévio anuncio del señor presidente, entraron á jurar y tomaron asiento en el Senado los Sres. D. Ramon de la Rocha, conde de Velarde y D. Antonio Riquelme, ingresando respectivamente en la segunda, tercera y cuarta seccion.

Dióse cuenta de una comunicacion del ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitia un ejemplar de los tomos de la *Coleccion legislativa*, comprensivos desde el 61 al 70 inclusive, y el Senado acordó que pasaran á su biblioteca.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Vahamonde tiene la palabra.

El Sr. VAHAMONDE (de la comision): Señores, despues de la cumplida contestacion dada por el señor ministro de la Gobernacion al discurso pronunciado en la última sesion por el señor duque de San Miguel, muy poco tendrá que añadir la comision; pero esta debe cumplir con un deber, y al mismo tiempo rectificar ciertas especies que pudieran producir impresiones desagradables.

A tres puntos redujo el Sr. San Miguel sus argumentos, y el primero se redujo á impugnar el dictámen porque apreciaba la política de conciliacion inaugurada por el gobierno: estrañó su señoría despues el lenguaje empleado por la comision, cuando habla de la interrupcion de las tareas de este cuerpo; y por último se hizo cargo del discurso y enmienda del señor senador Calonge. Debo decir á su señoría que la política de conciliacion que se recomienda en el mensaje, despues de los lamentables acontecimientos ocurridos en nuestra patria, es la única admisible y aceptable; que la política contraria, la de rigor, la de severidad, nos llevaria desde luego á nuevas convulsiones, á nuevos trastornos; y que el gobierno ha rechazado esta última política, así como tambien la comision, porque esa política es la venganza, que, lejos de calmar, irrita las pasiones, no cerrando la puerta á nuevas disensiones y trastornos. La política de conciliacion y de olvido de todo lo pasado es la que el gobierno proclama y sigue, dando desde luego una amnistía amplia y general, á fin de que en lo sucesivo no haya motivo siquiera para nuevas discordias.

Esa política es generosa; pero el señor duque de San Miguel quiere otra tercera política, política que yo no admito, pues quiere que bajo la bandera del gobierno hayan de caber todos los hombres de todos los partidos que su señoría llama legítimos, cosa que no puede aceptarse. Esa política de amalgama y de confusion que el Sr. San Miguel propone, es enteramente contraria al mecanismo de estos gobiernos. En él es preciso que los partidos se sucedan naturalmente en el poder, en términos que cada uno represente principios que correspondan á determinadas épocas. Una vez sentado este principio, no puede sustentarse la doctrina del Sr. San Miguel, consistente en llamar al servicio del partido que ocupa el poder á los hombres de otros partidos: esto produciria la anarquía en la administracion, dando lugar á que no hubiera armonía entre el gobierno y las autoridades sus agentes.

Decia tambien el Sr. San Miguel que se ha lanzado de sus puestos á todos los funcionarios públicos, «y yo me duelo, añadia su señoría, de esos empleados subalternos á quienes se les condena á la miseria.» Yo no estoy bien enterado de esos hechos; pero, sin embargo, puedo declarar que conozco una porcion de empleados beneméritos que fueron lanzados de sus puestos por el huracan de 1854, sustituyéndolos personas gratas á la revolucion, las cuales permanecen aun, mientras aquellos siguen olvidados. Yo podria citar aquí, sin mas que leer un periódico que hace pocos dias se publicó, el guarismo de las personas que se encuentran en este caso, personas que seguramente pasan de ciento, no habiendo el gobierno querido separarlas, fiel al principio de tolerancia, dando lugar con esto, si se quiere, á que sus amigos puedan hacerle un cargo por haber olvidado á sus parciales, mientras conservan en sus puestos á los que han gozado de las simpatías de la revolucion.

Otra de las pruebas que ha indicado el Sr. San Miguel para justificar la intolerancia que supone en los ministros actuales, es el resultado político que han dado las elecciones. Yo lamento como el que mas que la Providencia no haya querido que al Congreso venga una minoría respetable á colocarse en frente del gobierno, y lo lamento con tanta mas razon, por cuanto por la esperiencia que tenemos de lo que pasa en política, hemos visto muchas veces las escisiones que nacen cuando se relega á un lado á los partidos que están llamados á hacer la oposicion.

Yo no sé lo que ha pasado en las elecciones; pero diré que estando tan reciente lo que ha ocurrido en el último bienio, nada de particular tiene que el partido progresista haya carecido de algun apoyo. El partido progresista de España tiene la desgracia, siempre que sube al poder, de alarmar todos los principios de órden, de escitar todos los elementos deletéreos de la sociedad: esos individuos que los partidos llevan siempre á la cola, y que son como los gusanos de los cadáveres orgánicos, adquieren, cuando él manda, una importancia funesta que intimida á la sociedad y debilita el imperio de la ley. Esto es una calamidad, y estoy seguro de que muchos señores senadores serian progresistas si ese partido no adoleciera de tales defectos. Ahora bien: estando tan recientes los recuerdos de lo que acaba de pasar, y humeando aun las propiedades sacrificadas por el furor de la plebe, ¿qué estraño es que la sociedad, por un instinto de conservacion, haya retirado sus simpatías á ese partido?

El Sr. San Miguel no podrá menos de confesar que el partido progresista tiene otro achaque que le aleja la opinion legítima del pais; y es, que en el momento que sube al poder, es casi de rigor que se indisponga con Su Santidad, rompiendo nuestras relaciones con la cabeza de la Iglesia. Cuando ha mandado ese partido, al momento ha corrido la noticia de haberse marchado el Nuncio, de haber quedado las cuestiones religiosas á discrecion del gobierno, y esto, señores, que en negocios temporales pudiera sobrellevarse, tratándose de cosas espirituales y de una nacion eminentemente católica, es de una importancia inmensa. ¿Cómo se quiere, pues, que un partido que tiene esas fatales condiciones, goce de las simpatías del pais?

Es preciso desengañarse: el partido progresista de España, en cuyo número cuento hombres muy distinguidos, por una desgracia que lamento tiene la fatalidad de no parecerse á los partidos que se llaman progresistas en otras naciones. En Bélgica ha reinado ocho ó diez años con una verdadera vida política, con un progreso siempre creciente; y en España, si llega á mandar, trae la anarquía en el órden civil, y un principio de cisma en el órden religioso.

Pero hay todavia otro punto que no sé cómo se ha olvidado de tocar el Sr. San Miguel, y que perjudica mucho á ese partido. ¿Cuándo han empezado las destituciones en masa de todos los empleados? ¿En qué época se ha visto que desde la regencia hasta el último estanco, haya sido todo objeto de un cambio general? En 1840, cuando subió al poder el duque de la Victoria, se proscribió á todo el partido moderado; y nada de particular tendria, por lo tanto, que este no tuviese hoy esa generosidad que parece quiere echársele de menos, cuando no la tuvieron con él.

Tres causas, pues, encuentro que esplican el resultado de las últimas elecciones: primera, la anarquía civil; segunda, los principios del sistema representativo; y tercera, la destitucion general de los empleados beneméritos. Esto desquicia la administracion, destruye el gobierno, debilita el respeto de la autoridad; y es cosa triste que, ya que imitamos á otros paises, no aprovechemos las lecciones que nos dan en este punto. En Francia, donde tantos cambios se han sucedido, hasta de dinastía, vemos, sin embargo, que el poder público se halla desempeñado por las mismas personas que en esas distintas épocas han estado al frente del gobierno. Eso hace que las convulsiones políticas no tengan allí, como en España, fatales y tristísimas consecuencias. ¿Por qué no imitamos ese ejemplo? Porque poseidos de un egoismo ciego, carecemos de ese puro y grande patriotismo de otros paises.

Creo que tambien habrá tenido alguna parte en el resultado de las elecciones nuestro sistema electoral, que quizás adolece de defectos graves; la esperiencia nos dice que ni la eleccion por distritos, ni la eleccion por provincias, han correspondido á su objeto. La ley electoral presente, así como las anteriores, parecen tender al desprestigio del sistema representativo. Cambia la situacion; viene otra opinion virtualmente opuesta, y sucede lo mismo. Hay, pues, un vicio intrínseco en el sistema electoral, vicio que necesita pronto remedio, si no se quiere que el sistema parlamentario corra graves riesgos.

Se ha dicho que las opiniones profesadas por los distintos ministerios del partido conservador habian contribuido á causar los lamentables acontecimientos que hemos visto sucederse: y creo que en esto hay una grave equivocacion. Tal vez es posible que dieran lugar á ellos; pero que los hayan ocasionado, lo niego. Habrá esto sido cuestion de conducta, mas no de principios. Yo tengo fe en que con los principios del partido conservador se mantiene el órden y se puede hacer la felicidad del pais: á no creerlo así, no seria yo conservador. Nada tiene que ver la conducta del que administra con la del que aplica las leyes. Los partidos tienen sus pecados; no preven, no censuran cuando es conveniente que lo hagan; y de aquí que ese poder caiga en la senda de los abusos, origen de tantos males.

Una cosa gravísima ha dicho el señor general San Miguel, y que no quiero dejar pasar sin contestacion, á saber: que en el último bienio habia sido acatado el trono como nunca. Si su señoría ha querido indicar que la nacion tributó el debido respeto y homenaje á la augusta persona que ocupa el trono, nada tengo que decir. España es una nacion de caballeros, en que están muy arraigados los sentimientos de hidalguía, y no podia cometer desacato alguno contra esa augusta persona; pero si se trata del trono como institucion, lejos de haberse tenido esa consideracion y respeto á esta representacion histórica de la unidad nacional, se distó mucho de tratarla así. Ese trono se vió enfrente de una Asamblea, la cual decidió que no necesitaban ciertas leyes de la sancion régia, quitándole así su único escudo, y negándole toda participacion en las cuestiones mas trascendentales, con lo cual se le anulaba.

Hay mas, señores: en este pais se ha llegado á poner en problema si habia ó no de existir el trono. Este acontecimiento, que no se habia visto en España desde los tiempos de Ataulfo, lo hemos visto ahora desgraciadamente. Cuando instituciones seculares se ponen á discusion, pende todo del azar, consistente en una docena de votos mas ó menos. Esto es poner la mano en el ara, es la profanacion de todo. ¿Cómo, pues, dijo el respetable señor senador á quien contesto, que estuvo respetado el trono durante esos dos años?

Quejóse tambien el Sr. San Miguel de que son duras las palabras del mensaje en que se alude á la interrupcion de las tareas legislativas; y con este motivo preguntó si no habia otras frases mas suaves que las que emplea la comision, donde dice: «Las tareas violentamente interrumpidas.» Verdad que no se ha venido aquí á lanzar á los senadores á bayonetazos por las ventanas, como en una ocasion célebre sucedió en una nacion vecina; pero lo que no tiene duda es que la revolucion suprimió de una plumada este cuerpo legal, y lo lanzó á la calle, cuando precisamente habia sido el que levantara el grito con tanta fuerza contra aquel gobierno, no teniendo quizás la prevision y madurez que á cuerpos de esta clase conviene. Y á pesar de esto, se le borró del número de las instituciones parlamentarias, como si se rechazara una reunion de aduladores. Esto supuesto, no puede ser mas suave ni digno lo que aquí se dice.

En una cosa estoy de acuerdo con el señor senador á quien tengo la honra de contestar, y es en condenar el sistema de ataque empleado por el Sr. Calonge, cuyas palabras, pronunciadas en este sitio, he oido con suma afliccion.

Esto, señores, aviva los rencores mal apagados, encendiendo los odios que han causado en nuestro pais mas daño que todas las guerras que ha sostenido con el estranjero.

Consecuencia natural del sistema del Sr. Calonge seria colocarnos en una situacion de lucha que aumentaria las que ya lamenta la nacion española. Ese sistema no puede aconsejarle ninguna persona prudente y circunspecta; es preciso acallar todo motivo de enojo contra determinadas personas; es preciso que sacrifiquemos algo; digo mal, no algo, mucho, muchísimo; es preciso, sobre todo, que este cuerpo, que es á mis ojos la única institucion salvadora que tenemos, se revista de una gran sensatez, teniendo presente el ejemplo del Senado romano, de aquel senado que en los grandes peligros de la patria consolaba al general derrotado y le daba las gracias si no habia conseguido la victoria, porque no desesperaba de la salvacion de la patria, en medio de haber sido considerable el número de las víctimas que habian perecido.

Decia el Sr. San Miguel que los acontecimientos que todos deploramos habian sido consecuencia inevitable del voto de censura que dió el Senado al gobierno entonces existente. Yo creo que la gran falta de aquel gobierno fue no haber presentado su dimision al ver un voto tan contrario para él: creo que hubiera prestado un inmenso servicio á su patria, si hubiera dado esa prueba de abnegacion. Yo le dije á uno de los ministros: «No les queda á Vds. otro camino de salvacion que presentar su dimision á la Reina; ese voto de censura es un beneficio que Vds. deben agradecer mucho, porque de esta manera se procede en el sistema representativo, estando al frente del pais los hombres mas respetables, las primeras eminencias parlamentarias, cuando no merecen la confianza de los cuerpos colegisladores. Así cayeron de sus respectivos puestos sir Roberto Peel y lord Grey.»

Al tratar de esta clase de sucesos, no hay medio de poder juzgarlos con exactitud, porque se escapan fácilmente todos sus pormenores al criterio mas ejercitado: de tal manera se confunden en España las nociones morales y la realidad de los hechos, las acciones de poca importancia y los actos de mas interés, que no queda otro camino que correr sobre ellos el velo del olvido. Seria una sima sin fondo traer á juicio toda clase de acontecimientos. Lo que yo creo es que hubo faltas en todos, pues ya que otra cosa no fuera, debió el gobierno reprimir la revolucion. Por eso sucedió lo que al desgraciado Cárlos X cuando estaba firmando las célebres ordenanzas de julio, que eran la mecha que habia de encender la hoguera destinada á devorarlo, mientras estaba reunido con su ministro el conde de Polignac, el cual temia como él la impresion que habia de hacer en Paris la noticia de dichas ordenanzas.

Los que se ponen al frente de una revolucion no saben generalmente adónde ha de llegar; creen poder decir como Dios al mar: «de aquí no pasarás,» y sin embargo se sobrepone á todos sus esfuerzos y deseos.

Yo veo faltas en la conducta de todos, y esas faltas no solo no deben juzgarse, sino ni aun mencionarse.

El que tenga interés en el bien de su patria, el que no quiera que se abra de nuevo la puerta á la discordia, debe sobreponerse á todas esas miserias, no pensando mas que marchar por el carril de la legalidad, si quiere prestar un eminente servicio á su pais.

El Sr. SAN MIGUEL: Siento tener que tomar la palabra para rectificar, pero no puedo menos de hacerlo al ver que se han padecido algunas equivocaciones por el Sr. Vahamonde, al ocuparse de lo que tuve el honor de decir al Senado.

Desde luego tengo que manifestar que no comprendo á qué ha venido ese grande elogio de la política del gabinete actual, cuando no me he ocupado de ella, indicando solamente que no era una política de conciliacion; y sobre esto, por mas que se esfuerce su señoria, no me probará lo contrario, despues de las destituciones en masa que todos hemos visto.

Tampoco dije, como ha supuesto su señoria, que todas las opiniones estén representadas en el ministerio, y que gobiernen á un tiempo las diferentes personas que las sustentan, sino que solamente he espuesto mis deseos de que todas sean respetadas cual deben serlo en un gobierno constitucional, sin que se viertan esas diatribas, ni se lancen esas invectivas contra todo aquello que no pertenece al partido moderado.

Tambien ha dicho su señoria, para probar la bondad de la política del gobierno actual, que habia altos funcionarios que no pertenecian al partido moderado. Desearia que su señoria me dijese cuáles son, porque no veo otro mas que yo.

Respecto á las disposiciones adoptadas por las Córtes constituyentes en materias eclesiásticas, y que tanto ha combatido su señoria, debo decir que no hay ninguna que se roce con el dogma, el cual ha sido completamente respetado por todos: las que se adoptaron estaban por entero en la esfera de las atribuciones de las Córtes.

En la cuestion electoral no puedo decir mas sino que hay cosas que no es facil que las espliquen ni el Sr. Vahamonde ni el señor ministro de la Gobernacion, porque solo tienen la solucion de que los electores no se han podido mover libremente en el círculo de sus derechos.

Yo, señores, he dicho que la revolucion fue preparada por los abusos del poder, por el abrir y cerrar las Córtes contrariando la opinion. Aquí mismo, señores, hubo una votacion solemne, ante la cual debiera haber bajado la cabeza el ministerio; aquí vino un senador, el señor duque de Valencia, y lejos de hacerle paso, el gobierno le cerró las puertas de este recinto, menospreciando la solemne votacion de este cuerpo.

Las revoluciones han tenido siempre el mismo origen, los abusos de los gobiernos; y cuando estos abusos llegan á su colmo, la revolucion es inevitable. Yo he tenido una parte activa en alguna, y lo digo con orgullo al Sr. Calonge; pues cuando la revolucion es necesaria, alcanza insigne honra el primero que levanta su bandera.

Dije en la última sesion, y repito ahora, que nunca ha sido Doña Isabel II mas acatada, mas objeto de adoracion y de respeto que durante el *fatal bienio*; jamás ha recibido tantos plácemes ni tantas demostraciones por parte del pueblo.

Pero el Sr. Vahamonde ha hablado del enjuiciamiento del trono por las Cortes constituyentes. En esto hay un error; lo que se verificó en las Cortes constituyentes fue tan solo una proclamacion solemne de la legitimidad de Doña Isabel II, y una votacion nominal, necesaria para conocer los verdaderos amantes de la monarquía. En aquella votacion se vió que eran muy pocos los enemigos de esa institucion.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. contraerse á la rectificacion.

El Sr. SAN MIGUEL: He creido que debia recordar que tan Reina era Doña Isabel II la víspera de aquella votacion, como al dia siguiente de verificada; y que antes, como despues, no recibió entonces sino homenajes de respeto, de cariño y de adoracion.

Por último, yo no he podido menos de manifestar que el voto de los 105 fue un voto heróico y glorioso; pero no era motivo ni fundamento para suponer que el Senado no pudiera ser una institucion conveniente en aquel tiempo.

El Sr. ministro de ESTADO (Sr. Pidal): Nada estaba mas lejos de mi ánimo que el tomar la palabra en esta parte del debate. Pero el Sr. San Miguel ha dicho cosas tan graves, que el gobierno no puede menos de pronunciar algunas palabras para protestar contra muchas de las opiniones de su señoría.

Elecciones.—El Sr. San Miguel prescinde enteramente del exámen de las actas electorales; prescinde de los hechos oficiales que todos debemos reconocer. Su señoria dice: Han salido pocos diputados de mi partido, de consiguiente las elecciones no pueden ser legales. Ha habido, pues, una falta grave que puede tener trascendencia en la gobernacion del Estado.

Empezaré preguntando al Sr. San Miguel: y si esta razon es tan clara, si es tan terminante, ¿por qué su señoria en situaciones análogas no ha levantado la voz para protestar como ahora lo hace? ¿Es acaso la primera vez que se ven parlamentos unánimes?

¿No ha asistido su señoria á ellos, y ha sido tambien ministro cuando existian esos parlamentos? ¿Y venian como ahora, de la manera pacífica y legal reconocida por los órganos de las opiniones de su señoria que se sientan en el Congreso? Señores, aun cuando queramos olvidarnos de ciertos hechos, no podemos prescindir de tener muy presentes algunos. ¿No se recuerdan las elecciones de 1835, en que solo vino un moderado, el señor marqués de Someruelos? ¿Por qué no protestó entonces el Sr. San Miguel? (*El Señor San Miguel*: No me hallaba yo en este sitio.) Si su seria no estaba en este sitio, estaba identificado con las opiniones políticas entonces dominantes, y nadie clamó contra esa especie de esclusion en masa de todo un partido que tantos servicios habia prestado al trono y al pais. Lo mismo sucedió en el año 40, y despues en las Cortes constituyentes.

Pero dice su señoria: ¿Cuál es la causa de que solo hoy a venido á las Cortes una pequeña fraccion? Ya lo dijo el señor ministro del ramo. La causa es la reaccion de ese bienio que el Sr. San Miguel acaba de calificar de fatal. (*El Sr. San Miguel*: No he dicho eso.) Su señoría lo ha dicho: y si no lo dijera, lo diria la España entera. Saben bien los señores senadores, como yo, que despues de los acontecimientos de los dos años era preciso que se verificase una reaccion, y que los hombres que habian tenido una participacion en ellos, aunque fueran muy dignos, fuesen escluidos de las elecciones.

¿Y qué diremos cuando el Sr. San Miguel nos dice cándidamente que el partido progresista ha caido siempre por un esceso de legalidad? ¿En qué pais estamos? ¿Se ha olvidado su señoría de que cuando ese partido ha subido al poder ha suprimido las leyes votadas por el Parlamento, leyes á cuya formacion habia concurrido? En cuatro ocasiones en que ese partido ha venido al mando, ha echado abajo los fueros del Trono y del Parlamento. Hé aquí por qué me levanté á defender esos objetos.

Otra cosa ha dicho el Sr. San Miguel que no sé cómo calificar. Que nunca ha sido la Reina mas respetada y aclamada que en los dos últimos años. Si estas palabras no hubieran sido pronunciadas por el Sr. San Miguel, cuyo respeto y amor al Trono y á la Reina no pueden ponerse en duda, yo no sabria cómo calificarlo. Si la Reina ha sido alguna vez victoreada en esa época, ha sido porque aprovechábamos nosotros los momentos que se presentaban, y con entusiastas vivas á la Reina, protestábamos contra la situacion violenta por la que el Trono pasaba. ¿Quién no recuerda que no era libre la prerogativa real, habiéndola dejado mezquina, mermada é insuficiente? Y esto para lo menos importante al pais; que respecto á lo mas trascendental el Trono no podia ejercer su prerogativa, apelándose muchas veces á medios que no califico para obtener la sancion. No me he levantado a pronunciar un discurso, sino á protestar contra ciertas ideas emitidas por el Sr. San Miguel, porque no podia dejar de hacerlo así ocupando este puesto.

El Sr. SAN MIGUEL: Lo que respecto á elecciones dije, fue que si el señor ministro de la Gobernacion aseguraba que el gobierno no habia influido en ellas, resultaba otra cosa mas grave, y al efecto cité el *Caveant consules*.

Dice el señor ministro de Estado que no he hablado yo en tal ó cual ocasion. A esto solo contestaré que me sucede lo que á los demas: que hablo cuando lo tengo por conveniente.

Respecto á que he llamado *fatal* al último *bienio*, el señor ministro de Estado debió comprender que lo decia en sentido irónico, y refiriéndome á la calificacion que hacen sus amigos políticos. ¿Cómo habia yo de calificar de *fatal* un *bienio* que es mio?

En cuanto á que la Reina ha sido mas considerada en ese bienio que en otras épocas, público es que en todas las barricadas se veia el retrato de S. M., y en todas se le cantaba, se la victoreaba.

La cuestion de prerogativa no creo que deba entrar, porque nada tiene que ver con la que se discute.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Oliver.

El Sr. OLIVER: La cedo al señor conde de Lucena.

El señor conde de LUCENA: Señores senadores: no era posible que yo guardase silencio en esta discusion eminentemente política, despues de los grandes sucesos por que ha pasado la patria desde la última reunion de este cuerpo; y mucho mas imposible era que guardase silencio, cuando en esos mismos sucesos he tenido una parte tan principal. Sí, yo fuí el jefe del movimiento del campo de Guardias, yo fuí el que dí el programa de Manzanares, yo fuí el que acepté la cartera de la Guerra en el gabinete del duque de la Victoria, yo el que he estado dos años á su lado, y yo, en fin, el que fuí llamado por la corona, en momentos muy solemnes, para salvar el Trono y la sociedad que estaban á pique de hundirse, y que tuve la suerte de salvarlos, sin sangre despues del combate, sin hacer derramar una lágrima, y sin un destierro. Si todo esto me obligaba á pedir la palabra en la discusion presente, mucho mas obligado me creo (y hasta seria criminal mi silencio) á hablar despues de las acusaciones lanzadas por el Sr. Calonge contra mí y mis dignos compañeros, que dos años despues han estado constantemente á mi lado, y que en dias de crísis han salvado la sociedad y el trono.

Señores, el general Calonge calificó de rebelion la del campo de Guardias; ¿por qué? porque su señoría ha olvidado todo lo que anteriormente habia pasado; olvidó las causas que lo produjeron, que mas tarde hubiesen dado por resultado una revolucion, sin remedio. Doy las gracias al señor presidente del Consejo por la energía con que rechazó la acusacion del Sr. Calonge, si bien al hacerlo lo ha hecho con la energía de quien defiende su propia causa. (*Profunda sensacion.*)

Como voy á entrar en detalles que considero indispensables para justificar aquel acontecimiento; como quiero descartar todo lo que parezca personal, tratando únicamente lo que pueda interesar á mi patria y á mi honra, desearia que el señor presidente del Consejo se dignase contestar á estas preguntas: ¿Es verdad que el señor duque de Valencia estaba unido con los generales que despues fuimos al campo de Guardias, desde 1852? ¿Es verdad que su señoría era sabedor de todo cuanto hicieron despues de cerrado el Senado y de la votacion de los 105? ¿Es verdad que su señoría estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que, si bien su señoria no quiso unirse á nosotros por razones que yo respeto, mas tarde nos felicitó por nuestro triunfo mandándonos un ayudante? Si su señoría se digna contestarme, ahorrará esplicaciones que de otro modo me veré obligado á dar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores: despues de las versiones equivocadas y calumniosas que en Madrid se han reproducido; despues de haber aconsejado á S. M. la Reina que dirigiese á las Cortes las palabras que se dignó dirigirles; despues de la conducta que yo observé antes de ayer en el Senado, no puedo contestar...

El Sr. LARA: Pido la palabra para protestar contra lo que dijo el sábado el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hacer protesta alguna mientras dure la discusion: á su tiempo podrá V. S. hacerla, si le llega el turno para usar de la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia), continuando: Despues de las palabras que me ha dirigido el señor conde de Lucena, no tengo que decir sino que en las cosas que su señoría meditó y trató, y en el modo y forma que lo hizo y ejecutó, no he tenido participacion alguna, cualesquiera que fueran por otra parte las relaciones que anteriormente mediaron entre los dos; su señoría se esplicará, y yo me esplicaré tambien.

Ahora aprovecho la ocasion, ya que tengo la palabra, para contestar al señor general Lara.

Todos los periódicos se han ocupado de una espresion que yo proferí al improvisar mi discurso; á saber: la consistente en haber dicho: *desmanes de los ministerios anteriores*. Cada cual la ha esplicado á su modo; pero creo que nadie lo ha hecho de la manera como la habrán comprendido los señores senadores. Yo me referia en esas palabras á todas, absolutamente á todas las administraciones anteriores, entre ellas la primera la mia, porque no soy tan orgulloso que crea hallarme en el caso de tirar la primera piedra á la nueva Magdalena. Todos hemos faltado; y si la palabra *desmanes* ha parecido dura á algunos, desde luego la retiro, poniendo otra en su lugar, que tenga su verdadera significacion. No he querido acriminar á ninguna administracion ni á nadie, y mal podia hacerlo cuando mi deseo era acabar con todas las fracciones en que por desgracia nos hallamos divididos. Si á pesar de estas esplicaciones alguno quiere arrojar el guante, arrójese y aquí se recogerá.

El señor general O'DONNELL: Su señoría ha contestado como ha tenido por conveniente á las preguntas que le he dirigido. Habria querido evitar el dar esplicaciones, pero ya que se me ha puesto en ese caso, las daré.

Señores: todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política, y tanto, que se decia estaba muerta. Desgraciadamente para el gobierno y para el pais, por primera vez se lanzó la palabra *reforma constitucional*. (El señor marqués de Miraflores pide la palabra). Los señores senadores recordarán la agitacion producida al hablarse de un golpe de Estado, y no habrán olvidado las reuniones que con este motivo hubo de hombres políticos que acordaron elevar á S. M. una esposicion que, si bien reunió un gran número de firmas, no llegó á presentarse. Se convocaron las Cortes, y á los pocos dias se publicaron en la *Gaceta* aquellos proyectos que produjeron tal efecto en aquella misma Cámara, que el gobierno se vió desairado en la cuestion de presidencia, disolviéndose en seguida las Cortes.

No habrán olvidado los señores senadores el efecto que esto produjo y la agitacion que causó, en términos que los hombres mas importantes del partido moderado se reunieron para protestar contra ella, y en esta reunion fue elegido presidente el señor duque de Valencia; mas previendo seria muy posible que el gobierno no permitiese las reuniones, se acordó nombrar un comité, del cual tambien fue elegido presidente, y al que concurrian los Sres. Mon y Pidal, y otros hombres importantes. En este comité, ademas de la protesta, se trató de la legalidad de las elecciones. El ministerio Bravo Murillo cayó dos ó tres dias despues de la salida del duque de Valencia para Bayona, sucediéndole el conde de Alcoy. No cejó la oposicion por esta mudanza, y al reunirse de nuevo las Cortes, lo primero que se trató fue dar cuenta de una esposicion del duque de Valencia remitida á este alto cuerpo. El Senado no la tomó en consideracion; pero ya podia preverse lo que sucederia al ver la oposicion que en él se habia formado. Cayó aquel gabinete, lo mismo que el del Sr. Lersundi, sucediéndoles el señor conde de San Luis.

Siento, señores, como ya he dicho antes, entrar en esto; pero ha llegado el momento de hablar de mis relaciones políticas con los que despues fueron mis compañeros en el campo de Guardias. Yo recibia, y recibíamos todos antes de regresar el duque de Valencia, una persona que habia conferenciado con este, y á quien su señoría decia, lamentándose de la situacion crítica en que se hallaba el pais, y de los temores que abrigaba de que peligrasen el Trono y las instituciones, que no habia mas salvacion que apelar al medio de la fuerza. (*Rumores*).

El ministerio Sartorius autorizó la venida del duque de Valencia á España. Su señoría vino á Madrid, y á pocos dias se trasladó á Aranjuez. Allí tuvimos una conferencia con él, en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre animaba, ideas que yo me complazco en reconocer en su señoría, aunque no pueda apoyar al gabinete que hoy preside; y su señoria nos manifestó terminantemente que la situacion era tal, que era preciso apelar á la fuerza, y que si por sus circunstancias particulares no podia ser el primero que saliese, la segunda espada que se desenvainase seria la suya, añadiendo que en el estado en qué se encontraban las cosas, bastarian dos solos regimientos de caballería que se sublevaran para hacer la revolucion.

Las Cortes se abrieron, y convencido su señoría de que nada se adelantaria con los medios legales de oposicion, se fue á Loja en lugar de venir al Senado, pues era el jefe natural de la oposicion. Todos saben lo que pasó en aquellas Cortes, todos recordarán la célebre votacion de los ciento cinco senadores en la cuestion de prerogativa, y el gobierno, á pesar de esto, por una fatalidad para él y para la nacion, no tuvo la suficiente abnegacion para resignar el poder. Las Cortes se cerraron, y tras su cerradura vino la persecucion á la prensa, el destierro de los generales que habíamos votado en el Senado en contra del gobierno, el de hombres importantes, el de periodistas.

Tras esto se anunciaron reformas en todos sentidos; se publicó un empréstito forzoso; en fin, señores, se estuvo completamente fuera de la ley. Pues bien, en este pais donde todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder, donde no hay un hombre político que con la mano sobre el corazon diga que no ha conspirado, ¿podrá decirse que ha habido una revolucion mas legítima que la de 1854? Yo, señores, desde el cuarto donde habia estado encerrado cinco meses, monté á caballo, y seguido de algunos generales me puse á la cabeza de algunos regimientos, para echar abajo á los que hollaban una Constitucion que habia jurado como general y como senador al sentarme en este puesto.

Vinimos á Vicálvaro, y á mi pesar se empeñó el combate, en que no puede decirse que hubo vencedores ni vencidos; allí las tropas de uno y otro bando se portaron con la bizarría de tropas españolas, siendo su resultado regresar la guarnicion á Madrid y quedarnos nosotros en Vicálvaro. Al dia siguiente, conforme á lo convenido con el duque de Valencia, nos dirigimos á Aranjuez y desde allí marchamos sobre Andalucía, pues en la provincia de Jaen se encontraba el general Serrano, que se hallaba comprometido con nosotros.

Llegamos á Manzanares, donde se nos presentó efectivamente, diciéndonos que todos los que le habian prometido ayudarle le habian abandonado; pero que allí estaba él y que nuestra suerte seria la suya. Aquí fué donde dí el manifiesto de Manzanares, y como yo no niego nunca mis actos, diré lo que pasó.

Dicho se está que yo recibia emisarios de lo que pasaba en la córte. Y aquí debo hacer una aclaracion, porque se ha querido tomar pie de una palabra que dije en el Congreso. Señores, aunque yo aseguré que el movimiento habia sido efecto de una docena de hombres de corazon, estaban comprometidos todos los hombres importantes del partido moderado. Pero sucedió lo que siempre, que cuando se trata de ir hay mucha gente, y cuando llega el caso son muy pocos. (*Un señor senador:* Pido la palabra para una alusion personal).

Se me dijo que el movimiento no era secundado por el pueblo, porque se presentaba como una cuestion personal, sin pensamiento político, y que así lo creian muchísimas personas. Entonces dí el manifiesto de Manzanares; dos cosas decia en él, la reforma constitucional, y la Milicia nacional: la reforma constitucional como la presenté á S. M. cuando fui presidente del Consejo de ministros; la Milicia nacional yo la queria entonces, yo la creia posible, no como se organizó, sino como yo la hubiera reformado, para que fuera un elemento de órden. Pero no debe olvidarse, señores, una cosa: cuando los gobiernos abusan del poder, las naciones se liberalizan; y cuando las revoluciones van mas allá, los pueblos se hacen atrás. Entonces estábamos en el primer periodo, y yo creia que una milicia que ofreciese la garantía de que las instituciones no volverian á correr peligros en las grandes capitales, y de los hombres que tuviesen que perder, no era incompatible con el órden.

Salimos de Manzanares, y escribimos una carta que firmamos cinco generales, diciéndole al duque de Valencia que si se presentaba, estaban dispuestos á entregarle el mando. Su señoría nos hizo contestar que estaba enfermo y muy vigilado. Entretanto el ministerio Sartorius cayó. Y aquí debo hacer una rectificacion. Se ha dicho que íbamos hácia Portugal, y esto es absolutamente falso. En Ecija reuní un consejo, al cual asistieron los generales y coroneles, y allí dije que la revolucion moral estaba hecha; que no necesitábamos mas que vivir para que el gobierno cayera; que debiamos cruzar las montañas de Sierra-Morena, caer sobre tierra de Barrios, pais á propósito para la caballería, y malo para la artillería contraria que tenia que quedarse en Andalucía; apoderarnos de los carros que encontráramos para mi caballería y los 1,200 infantes, y volvernos á presentar sobre Madrid. Tal era mi resolucion al saber la caida de San Luis y el nombramiento del señor duque de Rivas para presidente del nuevo ministerio, primero que hubo en España de la union liberal. Sin embargo, no duró mas que tres dias, y S. M. llamó al duque de la Victoria.

Desde este momento mi mision estaba concluida. Yo me encontraba en Sevilla cuando recibí esta noticia. Aquí debo hacer una advertencia para manifestar que no fué en Madrid donde quedó decidido el movimiento, pues ya lo estaba, por haberse pronunciado Barcelona con el general la Rocha, Zaragoza con el Sr. Rivero (el Sr. Rivero pide la palabra para una alusion); el Sr. Blanco en Valencia. Todo esto trajo el contragolpe sobre Madrid.

El Sr. San Miguel, ministro interino, me remitió una órden para venir á la córte: cumplí esta órden, pero vine, señores, con la firme resolucion de no tomar parte en el gabinete. La corona habia llamado al duque de la Victoria: yo no tenia relaciones entonces con él, pues habian quedado rotas desde el año 40.

Señores, los mismos que me han hecho un cargo por haber tomado parte en aquel ministerio, fueron á rogarme la noche que llegué que aceptase, como la única salvacion para el órden, la cartera de la Guerra; todos eran pertenecientes al partido moderado. Vi al duque de la Victoria la noche que llegué. Al llegar á este punto de mi discurso me encontraria muy embarazado para contestar, si el manifiesto del duque de la Victoria no me autorizase para defenderme. Aquella noche me abrazó cordialmente, manifestándome que era tiempo de que cesasen las divisiones entre los españoles, que era imposible que ningun hombre mandase con un solo partido, que él por su parte estaba resuelto á llamar á todos los hombres de importancia y moralidad. Yo veia la situacion de Madrid: los señores senadores la recordarán: se hallaba todo cubierto de barricadas, la guarnicion escasa; pero el pueblo de Madrid, siempre sensato, me inspiraba confianza.

Por primera vez se presentaba en la arena política con cierta forma el partido republicano, que despues tomó la denominacion de democrático. La tranquilidad se habia conservado, merced á la sensata mayoría del pueblo de Madrid y á los servicios que el digno general San Miguel prestó á su Reina y á su patria en aquellas circunstancias. No desconocia yo la posicion en que me encontraba; y por otra parte, si no habia sido el promovedor, fui el iniciador del movimiento del Campo de Guardias; entrando yo en el gobierno podia contener la revolucion, no para volver atrás, sino para volverla á su cauce, de donde no habia de salir si se querian consolidar en España el trono y las instituciones. El duque de la Victoria se me presentó de la manera mas conciliadora. Despues de tener una entrevista con él me retiré á mi casa, y habiéndome llamado al dia siguiente, le encontré bastante cambiado con respecto á mí. Me propuso el ministerio de Estado y Ultramar, indicándome era nombrado para el de la Guerra el Sr. Allende Salazar.

Le manifesté que no podia aceptar; que el único en que yo podria entrar era en el ministerio de la Guerra. El duque de la Victoria se esforzó en persuadirme la conveniencia de que aceptara aquella cartera, por el conocimiento que tenia de aquellos paises. Viendo mi negativa, me dijo que en ese caso nadie podia ir á la isla de Cuba mas que yo: le contesté que ya habia tenido el mando de aquella isla, y que no pensaba volver á ella; que me retiraria á mi casa, y que lo único que le pedia era que formase inmediatamente un gabinete, sin que pasara un dia mas en la interinidad en que estaba la nacion hacia quince dias.

Poco despues fue el Sr. Allende Salazar á manifestarme que podia entrar en el ministerio de la Guerra

Conocidas son las personas que juramos aquella noche; algunas se sientan aquí.

Se me ha acusado de haber abandonado las cuestiones, y entre otras la del Senado, pero se ha olvidado que el programa que regia no era el de Manzanares, era el de Zaragoza; que el duque de la Victoria, antes de aceptar el ministerio, habia enviado un general á hacer presente á S. M. que no aceptaba la presidencia sino á condicion de Córtes constituyentes y voluntad nacional.

No me quedaban mas que dos partidos: ó dejar correr la revolucion que con sus escesos llegase á la reaccion, ó entrar en el ministerio y evitar que la revolucion se desbordase. Lo primero era mas cómodo; pero la patria y mi propia honra exigian de mí otra cosa. No estoy arrepentido.

La primera cuestion que vino, y que dió lugar á larga discusion, fue la de las Córtes constituyentes. En ella, como sabe el Sr. Collado, que está presente, hicimos todos los esfuerzos posibles para que volvieran á reunirse las dos Cámaras; pero con el programa de Zaragoza era imposible, y firmamos el decreto. No me arrepiento; pero al presentar á S. M. el proyecto de Córtes constituyentes, matamos virtualmente el Senado. Hiciéronse las elecciones, no como ha dicho el Sr. Pidal, ejerciendo coaccion el gobierno; antes bien, si de algo pecó fue de abandono. Los abusos contra que su señoría habia clamado, cometidos por otros ministerios, esos traian la imposibilidad de que el gobierno pudiese ejercer, no la coaccion, sino aquella prudente iniciativa que deben tener todos los gobiernos.

Reuniéronse las Córtes constituyentes: y aquí voy á adelantarme á la promesa que oí hacer al Sr. Mayano en ellas, de que las defendería en el primer Congreso moderado. Reuniéronse, y si bien es verdad que habia una minoría turbulenta que queria acabar con todo lo existente, tambien lo es que la mayoría estaba compuesta de hombres que deseaban el bien del pais. Si hubieran tenido un gobierno que hubiese sido tal, las Córtes constituyentes hubieran constituido el pais en los primeros cuatro meses de su reunion.

La primera cuestion que se suscitó en Consejo de ministros, fué entonces la de tomar el gobierno la iniciativa desde el primer dia, y presentar la Constitucion y todas las demas leyes, para sostenerlas luego con valor y resolucion, cosa tanto mas posible cuanto que el duque de la Victoria gozaba una gran popularidad, y la mayoría de aquellas Córtes deseaba, como he dicho, el bien del pais. Pero la debilidad de carácter, como hombre político, no como militar, proverbial en el duque de la Victoria, hizo imposible aquella medida. En las bases se dejaba al Senado tal como está, pero el presidente del Consejo con otros dos señores ministros dijeron que era preciso dejar en completa libertad á las Córtes.

No permanecí yo en el ministerio para hacer traicion á mis compañeros, como erradamente ha supuesto el duque de la Victoria; permanecí en aquel puesto por la razon que entré: para que no se desbordara la revolucion. Dos años de continuada lucha, de sacrificios y luchas diarias parlamentarias pasaron. Todos esos sacrificios fueron en vano. Lealmente habia aceptado el segundo puesto en el ministerio del duque de la Victoria, porque no trataba mas que del bien de mi patria. Las Córtes constituyentes hicieron cosas buenas, esto es innegable, por mas que el ministro de Estado las haya anatematizado de esa manera. Pero tantos sacrificios no bastan. Las Córtes constituyentes no acabaron la Constitucion: dos veces se prorogaron; hasta que, por último, los sucesos marcharon precipitadamente y desbordados.

Vinieron los sucesos de Valencia y de Valladolid, y confieso francamente que fueron los que mas me alarmaron: cuando un pueblo como el castellano se lanzó á la revolucion, comprendí que la sociedad estaba minada. Entonces me presenté al Consejo de Ministros; entonces manifesté á mis compañeros que era indispensable se variase de rumbo; que la sociedad se hundia; que era preciso disolver los batallones de la milicia nacional que hacian gala de ser republicanos; que era preciso ser gobierno, que era preciso llamar á los hombres de todos los partidos aptos para la gobernacion del Estado; y encontré en todos mis compañeros el apoyo que era de esperar; pero cuando llegó el momento de la ejecucion, cuando dije al ministro de la Gobernacion: «dé V. el decreto disolviendo el tercer batallon de ligeros de la Milicia nacional,» que estaba siendo el escándalo de Madrid, me contestó: «No puedo hacerlo.»

Yo concluí diciendo que con el ministro de la Gobernacion no podia continuar, que era incompatible conmigo; y entonces comenzó aquella cuestion que duró tres dias, en la cual hice todos cuantos sacrificios podian hacerse para no romper con el duque de la Victoria, porque yo queria que no se dijese que deseaba yo ocupar el primer puesto; y por último, fui convocado á un Consejo presidido por la Reina. En ese Consejo se volvió á presentar la cuestion: la Reina se negó á admitir mi dimision, pero no la del Sr. Escosura; el duque de la Victoria dijo que se retiraba si alguno de los dos insistia en salir del gabinete. Todas las reflexiones que se le hicieron para evitar la dimision del duque de la Victoria, fueron inútiles. En vano la Reina le rogó, en vano yo le dije que si la presentaba, el pueblo estraviado iba á venir á las puertas de palacio á pedir á la Reina que le restituyera la presidencia. Todos los esfuerzos fueron en vano: el duque de la Victoria se encerró en la negativa, no dando oidos á las reflexiones de S. M.; S. M. me dijo: «Supongo que tú no me abandonarás:» se lo ofrecí á fuer de caballero, y no la abandoné. Nos retiramos á la secretaría de Estado, donde fueron inútiles todos los esfuerzos para evitar que se marchara el duque de la Victoria. De allí se retiraron todos y entonces subí á palacio á decírselo á S. M., á ponerme á sus órdenes, y á jurar en sus manos como presidente del Consejo de ministros.

Difíciles eran las circunstancias: no se podia desconocer la inmensa popularidad del duque de la Victoria. Ademas, como sucede en esos casos, se estraviaba la opinion: nosotros previmos el combate. Llamé á las personas que creí convenientes proponer á S. M. para formar el ministerio, puesto á la verdad nada apetecible entonces. Esas personas por mero patriotismo lo aceptaron; y desde ese momento nos dispusimos á la lucha. Sin embargo, el gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para evitarla. La Milicia nacional empezó á reunirse, pues se autorizó al alcalde de Madrid para que convocase una parte de ella y se estableciesen algunos piquetes para la conservacion del órden público. Mas tarde la Milicia nacional se reunió á las órdenes inmediatas de sus comandantes.

Las Córtes constituyentes estaban suspendidas; los diputados que habia en Madrid fueron convocados por su presidente al Congreso. A las cinco de la tarde la batalla era inminente; sin embargo, no queria yo cargar con la responsabilidad; queria dar todos los pasos conciliadores, y el general Messina fue mandado por mí al ayuntamiento, para que el señor alcalde diese órden á la Milicia Nacional para que se retirase á sus casas y no quedasen mas que algunos piquetes en las calles. (El Sr. Ferraz pide la palabra).

El señor alcalde, á quien yo hago completa justicia, hizo todos los esfuerzos posibles para evitar el conflicto. Entretanto se rompió el fuego en la plaza de Oriente; se dió la señal de resistencia, y entonces resistí. El combate empezado siguió con energía; y las tropas, con una bizarría y una decision admirable, emprendieron el ataque y arrollaron en todas partes á los rebeldes, quedando por fin el órden público completamente restablecido, y sólidamente asentado el principio de autoridad, ese principio de autoridad que por ello tiene existencia en el gobierno.

El gobierno tuvo noticia de la sublevacion de Zaragoza. Ganada la batalla en Madrid, sabia que tenia que ganarse en todas partes. Yo tengo el íntimo convencimiento de que la mayoría de la Milicia nacional se espantaba á la idea de haber triunfado; porque si hubiera triunfado hubiera pasado hasta por encima de Rivero, y no sé á dónde hubiera ido á parar.

Habíamos triunfado, señores, y era preciso obrar como gobierno: despues del combate debia venir la organizacion del pais, y ante todo, el gobierno quiso que no se derramase ni una lágrima mas; así es que al dia siguiente puso en libertad á todos los prisioneros, cosa que solo podia hacer un gobierno que tuviese la fuerza necesaria para gobernar, y en este caso se hallaba el que yo tuve el honor de presidir.

La primera cuestion que se presentó fue la de la Milicia nacional; esta se habia hecho imposible despues de la actitud que habia tomado, despues de las sublevaciones de Madrid, Barcelona y otros puntos: se optó, pues, por su disolucion.

La segunda cuestion era la de las Córtes constituyentes, que por las razones que he espuesto antes habian perdido el prestigio en el pais; y ademas, en las últimas reuniones que habia tenido la minoría de los diputados deliberando bajo la presion de los sublevados, se habia desconocido la prerogativa de la Reina en el nombramiento del ministerio, y voy á decir por qué.

Cuando se resolvió enviar un mensaje á S. M., se pasó un oficio al mayordomo de palacio, sin tener en cuenta que habia un ministerio responsable.

El Sr. INFANTE: Pido la palabra.

El Sr. O'DONNELL. El gobierno rechazó como debia semejante oficio, sin abrirlo; y cuando despues vino otro oficio dirigido al presidente del Consejo de ministros, contestó que no reconocia la legalidad de la reunion, porque no era mas que la reunion de una minoría; porque era contra el acuerdo de las mismas Cortes, que habian determinado no reunirse hasta que los diputados volvieran de las provincias; y sobre todo, porque estaban discutiendo rodeados de los que se habian sublevado. El gabinete, pues, en vista de esto, aconsejó la disolucion.

Despues venia una cuestion gravísima para los que aceptabamos la legalidad de los dos años últimos. Nos encontrábamos con que no habia Constitucion: la del 45 habia sido anulada, y la hecha por las Cortes constituyentes no habia recibido la aprobacion definitiva ni la aceptacion real: fué, pues, preciso un acto de dictadura; se restableció la del año 45, y se consultó con S. M. el acta adicional, que tambien fué adoptada.

Nuestra política fue una política de tolerancia; y esto es lo que olvida el ministerio del señor duque de Valencia, que no tiene presente sin duda que no ha reemplazado al ministerio del señor duque de la Victoria, sino al que yo presidia.

Yo llamé á los hombres del partido moderado y conservé á los del partido progresista que habian cumplido con sus deberes, y todos los del partido conservador á quienes llamé, todos aceptaron.

Como no pudimos desarrollar todo nuestro pensamiento, preciso es decir cuál era en algunos puntos. Nosotros aceptábamos la desamortizacion civil y eclesiástica, y como gobierno de consolidacion, si la suspendimos, fue para tratar con la Santa Sede; pero siempre bajo la base de llevar á cabo la desamortizacion.

Tratábamos de formar un Consejo de Estado, en el que tuvieran cabida los hombres eminentes de todos los partidos que hubiesen llegado al fin de su carrera; y al decir de todos los partidos, comprendo solo á aquellos que quepan dentro de la Constitucion. Y no tratábamos de restablecer el Consejo Real, porque no éramos un ministerio de restauracion.

Nosotros no creimos posible gobernar con la ley de 23 de febrero, porque era completamente descentralizadora; pero no hubiéramos restablecido las leyes actuales de diputaciones provinciales y ayuntamientos, porque creemos que matan los intereses de los pueblos. Nosotros, partiendo de la base que nos habiamos propuesto, de considerar legales, como lo son en mi opinion, las leyes votadas por las Cortes constituyentes y sancionadas por la corona, íbamos á establecer las leyes votadas por aquella Cámara, sin perjuicio de haber propuesto á las Cortes algunas modificaciones.

Este era el estado de las cosas. Nosotros teníamos pruebas de confianza de S. M. que jamás olvidaré; pero en el dia que S. M. creyó conveniente confiar á otros hombres la direccion de los negocios, pusimos respetuosamente á sus plantas nuestras dimisiones, acatando la régia prerogativa, que tres meses antes habiamos hecho respetar á los demas. El ministerio presidido por el señor duque de Valencia sucedió al que yo habia tenido la honra de presidir; y hoy vengo á hacer la oposicion al dictámen de contestacion al discurso de la corona, y por consiguiente al actual gabinete.

¿Qué significaba el ministerio del señor duque de Valencia? Para mí que sabia la parte activa que su señoría habia tomado en preparar los sucesos de 1854, para mí que sabia cuánto en su patriotismo habia su señoría deplorado lo que habia pasado en la última administracion, no podia comprender, ni lo comprendo hasta que se lo oiga esplicar á su señoría, cómo puede llamarse gobierno de restauracion de lo mismo en cosas y personas que existia en 1854, la persona que juzgaba necesaria, precisa, el año 54 una revolucion para destruir aquellas cosas y personas, aquella situacion.

¿Qué querian los comités á que asistia el Sr. Pidal, el Sr. Mon, el Sr. Seijas, qué querian? La verdad del gobierno representativo: se oponian á la reforma; y sus señorías, sin embargo, nos han propuesto una reforma, sin tener siquiera el mérito de la franqueza del Sr. Bravo Murillo. Aquel ministerio queria una reforma, y publicó en la *Gaceta* desde el primero hasta el último artículo: cuando se reunieran las Córtes, sabian con anticipacion á lo que eran llamadas. Nosotros, despues de consultado con S. M., propusimos un acta adicional á la Constitucion: los pueblos al elegir sus diputados, y estos al venir al parlamento, hubieran conocido de antemano el pensamiento del gobierno. ¿Y qué es lo que hace el ministerio actual? Traer un proyecto, dentro del cual cabe lo mucho y lo poco; un proyecto con el que por lo visto ha querido contentar á todos, pero que la esperiencia se encargará de probarle que no ha satisfecho á nadie.

En primer lugar, despues de haber anulado ó suspendido por completo, no solo la desamortizacion eclesiástica, sino la civil, viene á proponer el restablecimiento de los mayorazgos. Pero el ministerio propone tambien la reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, y esta reforma puede ir hasta negar la publicidad á nuestras sesiones, hasta impedir que se publiquen nuestros discursos. Hasta aquí puede llegar la reforma que se propone.

Sus señorías han hecho tambien una reaccion completa en las personas; se han hecho destituciones en masa, como ha dicho muy bien el Sr. San Miguel; sus señorías han convertido ademas á los porteros y escribientes de 3,000 rs. en hombres políticos. Yo creo constitucional, parlamentario, que los altos empleados sean afectos á la política de un ministerio, y que cuando no presenten su dimision se les releve de sus puestos; pero no concibo cómo esta teoría puede aplicarse á los porteros y subalternos, convirtiéndolos así en hombres políticos.

Los señores ministros no han dicho todavia, aunque yo espero lo dirán, si reconocen como legal ó no lo hecho en los dos años; pues al mismo tiempo que parecen rechazar algunas leyes hechas por las Cortes constituyentes, se aprovechan de otras, como ha sucedido para llevar á cabo el empréstito Mirés. Verdad es que la han modificado, pero al fin, modificada y todo, es una ley de aquellas Cortes.

Otra cuestion hay mas grave, de la cual nada se habla. Esta se refiere á la infraccion de ley que ha hecho el gobierno, de una ley sancionada por la corona, relativa á la reserva, amalgamando al ejército permanente á los que pertenecian á la primera. Esto ha dado motivos de indisciplina, por los cuales el gobierno ha tenido que rogar á S. M. que los indultara por haber dado lugar á ellos.

He concluido manifestando las causas por qué no puedo estar conforme con el gabinete. Yo no puedo aceptar la política que se llama de restauracion y que se ha puesto en un documento firmado por el ministro de Gracia y Justicia. No puedo aceptar la política de un gabinete que propone una reforma que puede acabar con el gobierno representativo. No puedo estar conforme con el gabinete, porque vuelven á establecerse las persecuciones de partido y las destituciones en masa, sin mas razon que la que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, de que habia que colocar á otros. No puedo estar conforme con un gabinete que ha verificado el empréstito Mirés, por haber faltado á la ley, y por haberse hecho no con las ventajas que ofreció el verificado por el Sr. Santa Cruz.

He esplicado las situaciones especiales en que me he encontrado, manifestando cuál ha sido mi conducta y cuál mi deseo cuando entré en el ministerio del duque de la Victoria, y los esfuerzos que hice para que la revolucion no pasara de los límites que todos deseaban. Llamado por la corona en momentos difíciles, salvé el trono y los principios sociales. En el tiempo de mi administracion he sido conciliador, constitucional, he querido establecer un gobierno de tolerancia, dando el mayor prestigio al Trono, al par que asegurar la libertad del pais, porque á ella va unido el Trono de Isabel II. He querido la reconciliacion, no de los partidos estremos, no de los hombres que se llaman democráticos, ni de los que quieren la anarquía en el nombre, que se llaman republicanos. Pero tampoco les tenderé mi mano á los hombres que quieren otra dinastía, ó establecer principios que no sean liberales.

Yo no diré lo que decia ayer el señor ministro de la Gobernacion. Decia que el gobierno no tenderia la mano á ningun partido que intente destruir y atacar á la Reina y la dinastía; mas no añadió su señoría ni las instituciones ni á los principios liberales. Creo habrá sido un olvido del ministro actual, tan entusiasta de la revolucion de 1854, que quiso hacer lo que á mí no me habia ocurrido, que era inmortalizar con un monumento el manifiesto de Manzanares. Sé que la votacion del Senado será favorable al gobierno; pero he dicho lo que he creido conveniente, para que el Senado me juzgue, luego el pais, y despues la historia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Antes de contestar al señor general O'Donnel en lo que tiene relacion á mi persona, rogaré al Senado que considere que aun cuando en todo tiempo no seria parlamentario ni conveniente que una discusion en este alto cuerpo tuviese el carácter de personal, en esta ocasion conviene, es útil que la que ha sido provocada no pierda el carácter que su señoría mismo la ha dado: carácter de personal, de personalísima; pero sea relativamente á nosotros dos, á nosotros solamente, sin trascendencia á ninguna otra persona ó fraccion. Seamos lastimados su señoría é yo, ó los dos á la vez: si lo hemos merecido, nada importará al pais, ni influirá en sus destinos. Por mas que dos capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la milicia, la Providencia velará algun dia sobre los sagrados objetos que vamos á comprometer; pero si ensanchamos las rivalidades, la patria nos pedirá severa cuenta, y todos seremos responsables de los males que no hemos querido evitar, pudiendo y debiendo hacerlo. Repito lo que dije hace dos dias: fijemos la vista en ese Trono, no olvidemos el terrible huracan que acaba de pasar y que exige de nosotros toda clase de sacrificios.

Algunos creerán que voy á contestar al general O'Donnell con la saña con que su señoría me ha atacado; pero no tema el Senado que yo olvide lo que le debo, ni lo que me debo á mí mismo.

Ante todo, quisiera saber la causa de esa animosidad del señor conde de Lucena hácia mí. ¿La concibió al ver que no me unia á su levantamiento del campo de Guardias? No, pues no revela semejante animosidad la benévola correspondencia en que hemos estado despues. ¿Será por lo que he sentido el martirio sufrido por todo el partido moderado durante el tiempo en que su señoría ha sido árbitro de los destinos de España? Tampoco: algunos saben mi conducta desde que su señoría subió á la presidencia del Consejo. ¿Habrá sido cuando disputaron á S. M. á mano armada el libre uso de la régia prerogativa, y yo me presenté en Bayona á pedir desde allí venir á ofrecer mis servicios á mi Reina? Otro mas suspicaz que yo pudiera creerlo, al ver la resistencia que su señoría opuso á que yo entrase en España; pero yo no lo puedo creer. ¿Cuándo, pues, ha nacido esa enemistad, y para qué ha tenido su señoría escondidos esos resentimientos y esas quejas? Los señores senadores lo concebirán fácilmente.

Esta es la primera vez que se han traido al Parlamento conversaciones privadas y tenidas en la espansion de la amistad, confiando en la caballerosidad del amigo. El Sr. O'Donnell mina la sociedad por sus cimientos. ¿Quién podrá desde hoy tener confianza en que lo que se diga en el seno de la amistad no se traerá al dominio publico?

Sabida es la amistad que me unia con el general O'Donnell, y que esta afeccion me indujo al primer paso que di (que harto lo siento, porque me ha costado mucho) cuando hice la oposicion al gabinete del Sr. Bravo Murillo. Yo vivia retirado en Loja, sin aprobar la política entonces seguida, aunque resuelto á no volver á salir de mi retiro; pero el general O'Donnell me escribió, y me resolví á venir á Madrid y á hacer el sacrificio de mi opinion, solo por afecto á su señoría.

Lo que pasó despues lo sabe bien el Senado. Yo fuí la única víctima entonces, siendo mi amistad tal con el general O'Donnell, que á mi salida para Francia le encomendé que me representara en el comité. Envié una esposicion á S. M. quejándome, y esa esposicion se imprimió: posible es que el Sr. O'Donnell sepa por quién; yo no lo sé: lo cierto es que mi situacion se agravó, y que yo guardé el mas profundo secreto. En cambio acepté como consuelo que el comité me remitiese una carta, en la cual se buscaron las palabras mas vagas para no significar que el comité estaba identificado con mi anterior política, que era la del partido conservador. ¿Empezaria entonces la union liberal, á cuya cabeza se puso el general O'Donnell, y en la cual todos cabian menos yo? ¿O existiria la idea de mi muerte política, como despues la del duque de la Victoria, á pesar de la amistad que unia á este con el general O'Donnell?

Formado el gabinete del conde de San Luis, regresé á España con decidida intencion de marcharme á Loja; pero en el momento empezaron las gestiones del general O'Donnell para que me quedara, para que me presentara en el Senado, y para que hiciera un discurso de oposicion fuerte, tratando de demostrar que yo no debia gratitud á aquel gabinete. Antes de decidirme á partir, quise ver al general O'Donnell: no negaré yo el modo con que me espresé acerca de los negocios públicos, aun cuando no reconozca en nadie el derecho de referir conversaciones privadas. Cierto es que dije que los acontecimientos tenian que venir al punto á que vinieron, y que solo en el terreno de la fuerza se resolverian: esta es la verdad; yo no la niego, y dije mas: que me prestaria á tomar parte en cualquiera movimiento que se ejecutara en ese sentido, pero con la precisa condicion de que no habiamos de entendernos mas que los que estábamos reunidos.

Su señoría se ligó despues con otras personas que pertenecian á opuesto bando, y desde entonces preví los males que iban á suceder: allí, entretanto, ni se pactó, ni se trató, ni se resolvió nada. Me retiré á Loja; y cuando supe los compromisos y alianzas que el general O'Donnell habia contraido con el partido progresista, me juzgué libre de todo compromiso. ¿Hizo el Sr. O'Donnell aquel movimiento únicamente con mis amigos políticos? ¿No tuvo su señoría aliados en otros bandos? ¿No contó con otras personas? El programa de Manzanares ¿no era contrario á todos los actos de mi vida entera? ¿Cómo podia unirme yo á un movimiento en el cual se hallaban los amigos mas íntimos del duque de la Victoria, y en que figuraban principalmente los que habian intentado la revolucion de 1848? Su señoría no se acordó de mí sino cuando dejó de ser conservador, cuando ya era progresista, y algo mas que progresista.

Yo, como he dicho, no podia menos de rechazar el programa de Manzanares: cuando las barricadas amenazaron al trono, entonces, sí, escribí á su señoría; y le dije que me uniria á él para venir á destruirlas y á salvar ese mismo trono.

Dice su señoría que cómo puedo unirme hoy con los que antes fueron mis enemigos. Es sencillo: porque no guardo odios, porque no tengo resentimientos, porque no me creo justo y puedo haber pecado; porque creo que las lecciones de la esperiencia pueden unirnos á todos, y hacernos mas prudentes, mas moderados, mas previsores, menos presuntuosos, á fin de que podamos vivir todos como hijos de una nacion, no como los hijos de Edipo.

El señor general O'DONNELL: Grave es el cargo que me ha dirigido el señor duque de Valencia diciendo que venia yo á referir en este sitio conversaciones particulares; pero el Senado habrá conocido que tenia yo que dar esplicaciones sobre mi conducta en los sucesos del 54. Su señoría ha dado las razones que tuvo para no unirseme entonces; pero ha convenido por último en cuanto yo he sentado.

Dice su señoría que no se alió con nosotros, por haberme yo unido á los que habian hecho la revolucion de 1848; pero todos saben lo contrario, pues siempre les he combatido. Por lo demas, me afirmo y

ratifico en lo que he dicho. Su señoría estaba con nosotros, conspiró con nosotros y estaba comprometido con nosotros; y en esto apelo al testimonio de los generales que se sientan en estos bancos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): El señor general O'Donnell se afana en hacerme partícipe de todos sus actos siendo así que decia en las Córtes constituyentes que no me conocia, y que se habia puesto á las órdenes del duque de la Victoria, cuando ahora dice que contaba conmigo. ¿Cómo nos podia tener á los dos en las manos? ¿Seria para ahogarnos á los dos? Si su señoría se habia puesto á las órdenes del duque de la Victoria, ¿qué puesto me reservaba á mí? ¿el de ayudante de campo?

El señor general O'DONNELL: Dos palabras, señor presidente. Yo no habia contado con el señor duque de la Victoria: eso no es exacto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se leyó otra proposicion del Sr. Gomez Inguanzo, dejando sin efecto la ley de 21 de julio de 1855 sobre el abono de años de servicio á los empleados cesantes desde 1843 á 1854.

El Sr. INGUANZO: Esta proposicion es de rigorosa justicia. Yo no la apoyaria en otro sentido, si la única razon que hubo en el último Congreso para tomar la resolucion á que se refiere no hubiera sido enteramente política. ¿Cuál es el origen de esa resolucion? No ha sido otro, señores, sino esas conmociones políticas que, trabajando constantemente al pais, vienen por último á minar las instituciones. Abono de servicios, señores, por servicios que no se han prestado, por cargos que no se han desempeñado, es una cosa escandalosa. ¿Son estos los frutos de esos clamores en favor de los pueblos? ¿Qué se diria si un hombre opulento despidiera á sus servidores, y á los once años vinieran estos reclamando el importe de sus sueldos ó salarios? Yo lamento los males de esta clase que atraen las convulsiones políticas; pero es lo cierto que esos interesados no prestaron en los once años ningun servicio al gobierno, no teniendo por consiguiente derecho á ningun abono.

No hay, sin embargo, que estrañar que tal concesion se otorgase cuando en este mismo sitio hemos visto poner á discusion lo mas santo, lo mas sagrado, la Religion de nuestros padres, el trono de la Reina, base y fundamento de la Monarquía española, introduciendo la perturbacion en las conciencias y sembrando la discordia en el corazon de los buenos españoles. ¿Os choca que se tomara esa resolucion cuando las mismas Cortes cerraron las ca-as de la beneficencia, que á tanto equivale la enajenacion de sus bienes, esos asilos de los pobres y de los desvalidos, á cuyas puertas se habian detenido hasta ahora las revoluciones? ¿Os admira tal resolucion cuando intentaron romper los lazos que nos unen al Padre comun de los fieles? Recordemos, por último, cuando aquel gobierno se felicitaba, por órgano del Sr. Huelves, que pasese una semana sin un pronunciamiento.

Para que no se repitan estas tristes escenas, y los españoles se convenzan que no puede abusarse caprichosamente de los fondos del Tesoro, ruego al Congreso se sirva aprobar la proposicion presentada.

Hecha la pregunta, el Congreso la tomó en consideracion, y pasó á las secciones.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Jerez, la Alameda (Cádiz) y Guia (Canarias).

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Si se me permite desearia hacer una pregunta á los señores de la comision de actas. Siendo de algun interes saber cuándo será despachada el acta de Selaya, quisiera saber si se despachará en breve.

El Sr. ARIAS: Lo que detiene el despacho es la índole del asunto y el empeño de todos los individuos de la comision de no presentar dictámen sobre una acta sin haberla examinado todos juntos. Ademas, el candidato elegido ha presentado últimamente nuevos documentos, y la comision tiene que examinarlos.

Se dió cuenta de que la comision de mensaje habia elegido presidente al Sr. Gonzalez Bravo y secretario al Sr. Moreno Lopez.

Acto contínuo el Sr. Gonzalez Bravo subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE anunció que este discurso se imprimiria y repartiria, y se señalaria dia para su discusion.

Pidieron la palabra en contra los Sres. Campoamor, Santa Cruz, Caneja, Aguado y Polo.

ORDEN DEL DIA.

Quedaron aprobadas sin discusion las actas de Felanitx (Palma), Priego, Ponferrada, y admitidos los Sres. Burgues, Zaforteza, Vicens, Castillo y marques de San Cárlos.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Betanzos y admision del señor Hermida, dijo

El Sr. SANTA CRUZ: La última vez que hablé acerca de actas reconocí la justificacion de la comision. No hablé del gobierno; sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion tomó pie de aquí para decir que yo venia á reconocer implícitamente que las elecciones se habian hecho con toda legalidad.

No era ocasion en una rectificacion de entrar á tratar de este grave punto. Por eso hoy en esta acta he tomado la palabra para hacer una breve protesta. En este dictámen hay un párrafo en que se dice que el gobierno ha tenido una conducta legal. Yo protesto contra esto: el dia en que vea sentado en ese puesto al señor ministro de la Gobernacion, ese dia me levantaré á hablar de su conducta en las elecciones, ya que hoy no está presente.

El Sr. OCHOA: En ese dictámen se toca una cuestion gravísima. Dice el dictánen, que el diputado elegido era D. Bartolomé Hermida, director de la Caja de Depósitos, donde poco tiempo antes se habia verificado un robo; que en esta circunstancia se fundaban las reclamaciones, pero que no se habia procedido criminalmente contra el Sr. Hermida.

No conozco al Sr. Hermida; pero si se ha procesado criminalmente á algunos de sus dependientes, ¿no podrá llegar el caso de que aquí se nos venga á pedir permiso para procesar al superior? Estamos, señores, en el caso de mostrar que la moralidad, lo mismo que el patriotismo y la inteligencia, es patrimonio del partido moderado. Por eso desearia que la comision se sirviera darnos sobre este punto algunas esplicaciones.

El Sr. HERMIDA: Doy gracias al Sr. Ochoa por su impugnacion. La calidad de empleado y el respeto á los tribunales, me han impuesto silencio hasta ahora; pero hoy, cuando en forma de protesta se lanza una acusacion contra un antiguo empleado, este tiene derecho á hablar y presentarse con la frente erguida.

Las actas de Betanzos contienen dos géneros de protestas, una sobre la validez de las elecciones, otra sobre mi aptitud legal. Respecto de las primeras diré que la misma comision las ha calificado de insignificantes, y deben serlo tanto, que el Sr. Ochoa no ha querido hablar de ellas. Hablaré de las segundas.

Contra mi voluntad el gobierno me ha llevado á la carrera de la administracion; contra mi voluntad digo, porque la lealtad con que siempre serví me ha llenado de amarguras. La *Gaceta* en 1856 me avistó mi nombramiento de gobernador de Granada; fuí allí con pesar; pero con pesar salí: aprovecho esta ocasion para rendir un tributo de gratitud á aquellos habitantes, como en otro tiempo lo rendí á los de Asturias. La *Gaceta* me fue á buscar luego para la Caja de Depósitos: vine, despues de haber recibido una lisonjera carta del señor ministro de Hacienda, y fuí inmediatamente á averiguar que fianzas tenia el Tesoro. No las tenia, porque no es posible tenerlas para tantos millones.

Por lo demas, todos me dijeron: es honrado. Quise saber cómo estábamos de seguridades de caja, y ví puertas y antepuertas y llaves bien acondicionadas. El reglameeto estaba muy esplícito en cuanto á mí; se me marcaba en él mi deber, que es asistir á los arqueos semanales y mensuales. Traté de averiguar la práctica en las operaciones diarias; y la práctica es que asisten á estas el contador y el tesorero, no el director que está al frente del ramo en toda España, y que solo tiene obligacion de asistir á los arqueos.

El 31 de enero, dia de arqueo, estuve en él y nada faltaba; el 6 tuve aviso de que se notaba falta. Recurrí á la policía y á los tribunales, hice cambiar llaves, dí cuenta al gobierno, y aconsejándome mi delicadeza saber si mi reputacion habia padecido ante este y ante el pais, me presenté al señor ministro de Hacienda para ofrecerle mi dimision, con el propósito de no retirarla si el gobierno ó el pais me negaba su confianza.

El señor ministro me contestó: V vino al puesto como empleado antiguo y de reputacion; una desgracia á nadie mancha; anímese V. y trabaje por descubrir á los criminales, á fin de que reciban el condigno castigo. Aguardé á ver de qué manera me juzgaba el público: un capitalista respetable, el Sr. Manzanedo, no solo no retiró fondos que tenia pedidos, sino que llevó 20,000 duros mas.

Otra persona, asturiana por señal, viendo que yo estaba afectado, me llevó tambien un talon de otros 20,000 duros. En fin, señores, en esta desgracia el pueblo de Madrid me dió una prueba de su confianza, que agradeceré toda mi vida. Habia en la caja: en papel, merced al crédito del gobierno, 533 millones y pico en 20 de noviembre; y la víspera del robo teníamos 694. Pues bien, dos meses despues del suceso subieron estos á 787, es decir, que hubo un aumento de 132 millones. Si estando yo al frente de ese establecimiento acuden los caudales en tanta consideracion, ¿no es esto darme una prueba completa de confianza? Pues fue mayor la que recibí respecto del dinero, de suyo desconfiado. Hasta el 6 de febrero habia entregado al Tesoro 4.720,000 rs.

Pues bien, despues de aquella desgracia ascendieron las entregas en un periodo igual á 9.344,000 rs., es decir, á mas del doble. Creo, pues, que con esta demostracion queda bien establecida la confianza que he inspirado al público, y por la cual sigo en mi destino.

Por lo demas, estando conociendo los tribunales de justicia de este asunto, yo no puedo ni debo dar esplicaciones sobre él. Diré, sin embargo, que el ladron es práctico; es de casa: el robo consiste en su mayor parte en billetes de Banco de 4,000 rs. En una caja dividida en senos habia mas de 30,000 duros en billetes en uno; en otro talones por valor de ocho á diez millones, y en otro sobre 60 á 70 millones en billetes nominativos del Tesoro. El ladron se llevó los billetes de Banco y dejó lo demas. ¿Qué quiere decir esto? Que conocia que con el papel del gobierno y talones podia ser descubierto. Nada mas diré sino que los tribunales y autoridades administrativas siguen la pista á los criminales.

En cuanto á la responsabilidad puede haberla de dos clases: criminal y civil. La criminal la tiene el ladron. La civil no puede alcanzarme sino subsidiariamente, y para imponérseme seria necesario que se me justificase que no cumplí con los deberes de mi cargo. Una acusacion de este género no se me puede hacer despues de tantos años de servicio, en que todos los gobiernos han reconocido, ya que no mi saber, mi celo, lealtad y probidad. Por otra parte, no hay ley que acuerde suspension de destino para este caso, como suponen los que protestaron mi eleccion: el el único que se suspende de sueldo y empleo es el alcanzado en fondos; y alcanzado es únicamente el que los maneja; yo no los manejo, ni los intervengo ni rindo cuentas.

Mis deberes son solo los de la alta administracion, y estos deberes son puramente fiscales: los responsables en estos casos lo son subsidiariamente, y nunca se les juzga ni trata como alcanzados. Hé aquí por qué no pude ser legalmente suspendido.

Segun la ley, solo carecen de aptitud legal para ser diputados los deudores á la hacienda que estén apremiados en el concepto de segundos contribuyentes, ¿pero, por ventura, me encuentro yo en ese caso? La responsabilidad de un segundo contribuyente puede llevar una mancha consigo; pero la responsabilidad subsidiaria que trae orígen de una desgracia, no mancha, muchas veces, por el contrario, honra, porque los hombres honrados son los que mas espuestos están á esta clase de desgracias. Así, pues, aun poniendo las cosas en el peor estado, y suponiendo que en 25 de marzo yo estuviera declarado responsable y apremiado, estas circunstancias no afectaban en nada á mi aptitud legal.

Estas son las razones que ha tenido la comision para declarar no grave esta acta; y los delegados del gobierno, y las autoridades andan, repito, siguiendo la pista á los autores de la sustraccion, no diré si con esperanzas ó sin ellas; porque no me es permitido hablar sobre este punto. Por lo demas, el haber sufrido una desgracia, en la que no pude tener parte, no pueed dar lugar á censurar mi persona, ni mi honra.

El Sr. OCHOA: El Sr. Hermida ha tratado de convencerme de una cosa de que yo no he dudado en lo mas mínimo; lo único que yo ha pedido han sido esplicaciones, y perdóneme el Sr. Hermida que le diga que no se me han dado.

La aptitud legal no consiste solo en tener la renta, consiste tambien en no estar procesado. ¿Lo está ó no el Sr. Hermida, porque los periódico dicen que sí?

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha procurado averiguar el hecho á que se refiere el Sr. Ochoa, y de las contestaciones del gobierno resulta que el Sr. Hermida ni está encausado ni declarado responsable, y éstos eran los únicos hechos que la comision tenia que examinar.

El Sr. OCHOA: Era lo único que deseaba saber.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, fue aprobada y admitido como diputado el Sr. Hermida.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Argüelles (Canga), Mendez, conde de Fonoyar, marques de San Cárlos, Castilla, Casanova y Hermida, que ingresaron respectivamente en las secciones quinta, sesta, sétima, segunda, tercera, primera y cuarta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobra la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

Circulan rumores, dice *El Clamor Público*, que creemos procedentes de los enemigos del gobierno, asegurando que este piensa llevar á cabo un nuevo empréstito de 400.000,000 de reales, aplicables á fortificacion de plazas fuertes, material de guerra, etc.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los diarios consagran sus artículos á la actual sesion. En cuanto el espacio lo permita, haremos conocer los mas importantes.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no trae disposicion alguna de [illegible] portancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

No tienen interés alguno las noticias estranjeras [illegible] traen los periódicos de hoy: únicamente nos [illegible] digna de reproducirse la de cierta conspiracion [illegible] cana que desde luego debe mirarse como uno [illegible] muchos medios inícuos que allí se emplean pa[illegible] seguir al clero. Leemos en las *Hojas Autógrafas*:

«Hoy por la via de Nueva Orleans tenemos de[illegible] de la conspiracion que se dijo haberse descubierto [illegible] Méjico. Dícese que al frente de ellas figuraban va[illegible] individuos del clero y emisarios de Santa Anna [illegible] pronunciamiento debia verificarse por la tarde [illegible] dia primero. Se habian hecho numerosas prisiones [illegible] Decíase tambien que el Arzobispo habia sido cond[illegible] cido con escolta al palacio de la presidencia. Segun otra version, el Prelado se habia refugiado en la em[illegible] bajada francesa. Cartas particulares anuncian que [illegible] dejado la capital para trasladarse á Veracruz, donde se embarcará para regresar á Europa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardino de Sena, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y S[illegible] Nicolás, donde se celebra la fiesta de la Ascension [illegible] Señor con Misa mayor á las diez de la mañana, y [illegible] las cinco de la tarde solemnes vísperas y la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES [illegible] LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,80 d.
Amortizable de primera, 11,00 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. *Fomento*, de á 4,000 rs., 83,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 92	á 100 rs. vn.
Cebada	de 50	á 59
Algarroba		á 68

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	53	á 58	18 á 22
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	10	á 13	4 á 6
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			12 á 23

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Joaquin Arjona.—*Susana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 18 de mayo de 1857.—El Rey de Ba[illegible] ra llegó ayer á Fontainebleau. La Prusia ac[illegible] pura y simplemente las proposiciones relativas [illegible] arreglo de la cuestion de Neufchatel.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, [illegible]

NUM. 642. Madrid, miércoles 20 de mayo de 1857. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro diario.

Debemos prevenir á nuestros suscritores y corresponsales, que no admitimos libranzas á cargo del señor D. Camilo Alonso Valdespino, por convenir así al servicio de nuestra administracion.

POLITICA.

CORTES.

Continúan los grandes espectáculos *parlamentarios* llevando una numerosa concurrencia al palacio del Senado: todo el interes político está reconcentrado en esa lucha que sostienen cuerpo á cuerpo los hombres de las distintas fracciones del liberalismo, y de la cual viene á resultar la razon con que atacamos la práctica de un sistema bajo tantos conceptos funesto y abominable.

Ayer sin embargo hubo incidentes en la alta Cámara que formaron notable contraste con las miserias de que estos dias está siendo teatro.

«No hay ningun hombre político que no haya conspirado.» Estas palabras, proferidas por el conde de Lucena para defender su conducta en 1854, dieron lugar á una noble protesta del general Mirasol, el cual, con la mano puesta sobre la cruz que lleva en el pecho, declaró que jamás su nombre habia figurado en la lista de los conspiradores, y que las dos veces que habia sido llamado á los consejos de la corona, habia subido á la real cámara por la escalera principal de palacio.

Reciba nuestros humildes pero sinceros plácemes por tan honrosa declaracion, y esté seguro el general Mirasol de que el sentimiento que nosotros esperimentamos será el que esperimenten los buenos españoles cuando tengan conocimiento de un proceder que tan bien cuadra en los militares que han servido con lealtad á sus Reyes y á su patria.

Tambien debemos felicitar al marques de Miraflores por la dignidad y sencillez con que supo sostener la reforma proyectada por el ministerio Bravo Murillo, haciendo resaltar con incontestables argumentos el patriotismo de aquel gabinete que quiso poner término al escándalo que se venia dando de dejar sin observancia, por ser sin duda impracticable, la ley fundamental del Estado.

Cuando el marques dijo en uno de los periodos de su improvisacion que nunca habia contado entre sus derechos el de conspirar, produjo una sensacion muy favorable.

Tomaron parte en la discusion, ya para rectificar, ya para alusiones, ya para pronunciar nuevos discursos, los señores duque de Valencia, marques de la Constancia, el general O'Donnell, el general Lara y el marques de Pidal.

Tenemos los mismos inconvenientes que ayer para analizar una por una todas estas peroraciones, que pueden empero condensarse en muy breves frases.

El gobierno no cesa de invocar la *union*, y cada palabra que se pronuncia hace mas profunda la discordia que reina en las huestes parlamentarias.

Este fenómeno ¿qué significa?

Significa que pretender unir elementos que naturalmente se repelen, toca en lo absurdo y en lo imposible.

El Sr. Pidal hace un discurso que dura dos horas. principia queriendo curar la llaga abierta por los rencores personales, y termina dejándola mucho mas exacerbada y dolorida.

Y para que el contraste fuera mas sensible, al ministro de Estado no le impidió descargar los golpes de su ruda y descompuesta dialéctica contra el jefe del campo de Guardias, la declaracion hecha pocos momentos antes por el duque de Valencia, repitiendo que eran dignísimos, muy dignísimos, los generales comprometidos en aquel memorable y triste suceso.

En el discurso de este doctor del parlamentarismo, que tuvo la pretension de esponer el sistema político adoptado por el gobierno, se revela perfectamente la escuela á la cual pertenecen los incorregibles doctrinarios que tanta parte han tenido en el desquiciamiento de nuestro pais.

Hé aquí en qué términos juzga la parte espositiva de este discurso uno de nuestros colegas:

«El bello ideal del señor ministro de Estado son las discusiones parlamentarias y las obras de 1845. Su señoría, semejante en esto á los médicos sistemáticos, persiste en que el método es inmejorables, esplicando los malos efectos que en algunas ocasiones ha producido, por la circunstancia de no haber sido bien aplicado. Lo mismo exactamente decia el doctor SANGREDO: los enfermos se morian siempre por no beber bastante agua.

»Comprendemos el amor de padre; y el que el Sr. Pidal tiene á sus obras le disculpa de lo que hasta cierto punto consideramos como una fatal ceguera. Creiamos que al elevado entendimiento y profunda instruccion del Sr. Pidal no podia ocultarse la verdadera causa de muchas de las cosas ocurridas de doce años acá; creiamos tambien que el Sr. Pidal habria sacado algun fruto de sus ensayos electorales de tiempos atrás; pero puesto que no es así, contentémonos con admirar sus talentos, y deplorar al propio tiempo su obstinacion. Si en vez de habernos vestido en 1845 á la francesa, nos hubiera arreglado y puesto á la moda los restos de las ricas galas que aun conservamos de nuestras antiguas leyes fundamentales, otra seria, á no dudarlo, la situacion de España bajo el aspecto político. ¡De seguro que no habria discusiones como las que con tanta tristeza como desaliento estamos presenciando en el Senado!»

Tiene razon nuestro colega; pero ¿qué importa á los patriarcas del sistema, entre los cuales tiene un puesto muy señalado el Sr. Pidal, que la nacion se arruine si pueden prolongar un dia mas su permanencia en el poder satisfaciendo así los apetitos desordenados de mando y charlatanismo?

Para ellos la cuestion suprema es vivir y mandar, y aunque conozcan, como ahora acontece, que viven y mandan en un pais que se disuelve, cerrarán los ojos para no ver que sus doctrinas son la única causa de los males que deploran.

El marqués de Pidal, que pasa y con razon por un incansable ergotista, ¿por qué no sacaba ayer de las premisas que sentaba sus legítimas consecuencias?

¿Por qué cuando anatematizaba el inolvidable bienio no inquiria el orígen de una revolucion que puso sus manos sacrílegas sobre los objetos de mayor veneracion y respeto?

¿Por qué caminando de induccion en induccion no se remontó á resolver el teorema, en cuya dilucidacion está interesado el porvenir de la nacion española?

¿Hubiera habido diputados constituyentes dispuestos á destruir la Monarquía y establecer la libertad de cultos, si no hubiesen prestado calor á los principios disolventes aquellas administraciones moderadas, que sin apercibirse de ello tal vez, tanto cooperaron con sus desaciertos á la propagacion del mal?

¿Por qué, por qué no ha de emplear el Sr. Pidal sus talentos para descubrir la causa de esas divisiones, á las cuales intenta en vano poner término con estériles invocaciones de paz y conciliacion?

Entonces hubiera podido comprender el ministro de Estado, cómo él y sus compañeros de comité, sin haber ido al campo de Guardias, hicieron lo posible con sus *oposiciones* y *manifiestos* para que se realizara una insurreccion que habia de traer despues sobre la infortunada España todo género de calamidades.

¡Triste situacion la nuestra! porque triste es haber de estar gobernados por hombres que ni aprenden ni se enmiendan.

¿No se estremece el Sr. Pidal al considerar qué es lo que ha de venir en pos de esos debates en los que con tanta complacencia está tomando parte?

Pues sepa que sin un milagro de la Providencia, así como la votacion de los 105 trajo en 1854 la revolucion, tambien traerán la revolucion los lamentables debates en que actualmente se ocupa el Senado.

No se conculcan en vano los principios eternos de justicia: y cuando los hombres que gobiernan se hallan obligados á transigir y santificar actos que son y no pueden menos de ser justiciables, el pais está perdido sin remedio.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, damos el siguiente estracto.

«El Congreso de los diputados confia en Dios en que todos procurarán olvidar el recuerdo de las pasadas perturbaciones; se felicita de que se hayan reanudado los vínculos de la monarquía española con el Padre comun de los fieles, y ofrece hacer cuanto está á su alcance para estrecharlos y robustecerlos; nuestra satisfaccion por haberse restablecido la buena amistad con Rusia en cuyo apoyo dice encontró tan eficaz auxilio la independencia española; se asocia á las esperanzas del gobierno, de que no durará mucho la interrupcion de relaciones con Méjico; pero añade *que no puede menos de estigmatizar los actos de vandalismo y de barbárie que tan sobradamente la justifican*; confia en que el gobierno de S. M. llevará á buen término esta deplorable desavenencia, y ofrece á S. M. cuantos recursos se necesiten para exigir completa reparacion de las ofensas recibidas, y para mantener a todo trance el decoro de nuestra bandera da su aprobacion completa á cuanto ha hecho el gobierno para remediar la carestía y para llevar á efecto las elecciones; reconoce la necesidad en que se vió el gobierno de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos recomienda que el gobierno fije su atencion en nuestras provincias de Ultramar en América y Oceanía; ofrece coadyuvar á la perfeccion de los proyectos de obras públicas y de hipotecas que el gobierno ha ofrecido presentar; ofrece resolver pronta y francamente la cuestion política que presenta hoy, como siempre, ancho terreno á la contradiccion y á la crítica de los partidos; y *aprueba* (son palabras testuales del proyecto) *la política vigorosa y al mismo tiempo reparadora y prudente que el gobierno ha sostenido, apoyándose en altos é incontestables principios y tradiciones, y tomando leccion de lastimosas esperiencias, para vencer las gravísimas dificultades que necesariamente han debido embarazar su accion á cada paso*; ofrece fijar muy principalmente su atencion en la reforma del Senado, en la ley de imprenta y en las demas cuestiones políticas, y *adoptar sobre todos estos graves asuntos aquellas resoluciones que, dejando intactos en su esencia los fueros de la discusion y las libertades públicas, estrechamente enlazados con el Trono, se enderecen al mismo tiempo á garantizar la independencia y el concierto de los poderes constituidos y á asegurar la inviolabilidad y el prestigio de las prerogativas de la Corona*, y concluye diciendo que aleccionado por la esperiencia estaba dispuesto á hacer toda clase de sacrificios *para afianzar la duracion y la fuerza de la monarquía constitucional.*»

Así concluye este documento que se ha repartido ya á los diputados.

Al procederse en la tercera seccion del Congreso al nombramiento del individuo que debia formar parte de la comision para el proyecto de instruccion pública, ocurrió un incidente que por lo nuevo debe llamar la atencion de los maestros de la ciencia *parlamentaria*.

Reunidos los señores diputados, el Sr. D. Antonio Benavides, presidente de la seccion, anunció el nombramiento que iba á tener lugar. Acto continuo pidió la palabra el Sr. Bertran de Lis, quien hizo varias importantísimas observaciones al proyecto de instruccion pública, dando con ello una prueba mas de las cualidades que adornan á este distinguido hombre de Estado.

No era el propósito del Sr. Bertran de Lis oponerse al ministerio, sino sencillamente hacer al individuo que fuese elegido algunas advertencias, que deseaba tomase en cuenta.

Estrañaba que no se fijase en la ley el número de las universidades, que á su juicio y al nuestro tambien, es hoy escesivo y muy superior á las necesidades del pais.

No estaba conforme el Sr. Bertran de Lis, como tampoco lo estamos nosotros, en que radique la instruccion pública en el ministerio de Fomento, debiendo llevarse, ya que no á un ministerio propio, al de Gracia y Justicia; y por último, hizo notar que en el proyecto no se diese á la respetabilísima clase del clero la participacion que le corresponde en materia tan grave como la de la enseñanza, en la cual debe intervenir desde el consejo superior de instruccion, hasta en la última junta universitaria.

Escuchado con interes y especial atencion este discurso, el Sr. Benavides preguntó despues de pronunciado si habia quien quisiera esponer alguna observacion, y como nadie contestara,

dijo que se iba á proceder á la votacion secreta.

Así se hizo con efecto; y del escrutinio resultó elegido por 16 votos contra 6, obtenidos por el Sr. Bertran de Lis, el Sr. Cárdenas, al parecer candidato ministerial.

¿Estaba el Sr. Cárdenas conforme con las ideas emitidas por el Sr. Bertran de Lis? ¿Qué juicio le habian merecido? ¿En qué concepto iba á formar parte de la comision?

Para satisfacer á estas preguntas hizo uso de la palabra el Sr. Canga Argüelles; pero no pudo lograrlo, porque aunque al parecer su exigencia estaba apoyada en el buen sentido, no la daban entrada las *prácticas establecidas.*

—Si se hubiese hecho la escitacion antes de haberse votado, dijo el señor presidente entonces, habria estado en su lugar; pero una vez publicado el escrutinio ya no procede.

—Pero si antes de la votacion no se propuso como se propone siempre el candidato del gobierno ni se anunció ningun nombre propio, ¿á quién habia de preguntarse?

—No importa, replicó el Sr. Benavides, lo que se pide ahora es improcedente. A otro asunto.

—Para la comision de la quinta de los 50,000, se indica al señor marqués de Villavieja. Ahora puede observar lo que guste el Sr. Canga Argüelles, añadió el señor presidente.

¿Por qué no se hizo lo mismo cuando se trató de la comision de instruccion pública?

Esto que contestó el Sr. Canga Argüelles al Sr. Benavides, y que no admite réplica, viene á demostrar que es imposible llegar á poseer sin largos cursos de parlamento las sublimidades de la ciencia parlamentaria.

La seccion tercera sabia cómo juzbaba el proyecto de instruccion el Sr. Bertran de Lis; pero consideró mas acertado nombrar á quien no tuvo por conveniente manifestar su opinion sobre un asunto tan interesante.

Hemos oido decir que no estando conformes los Sres. Serrano y Ros de Olano con la forma que el general O'Donnell ha dado á su defensa, piensan manifestarlo así públicamente.

Anteayer, despues de la sesion del Senado, se reunieron y conferenciaron en casa del conde de Lucena, los senadores que hasta ahora han mostrado las mismas opiniones que el general O'Donnell.

El proyecto de contestacion al discurso de la corona no se discutirá en el Congreso hasta que terminen los debates del mismo género en el Senado.

El señor marqués de Miraflores va á presentar al Senado un proyecto de ley electoral en que se pretende plantear el sistema de insecularizacion recomendado por *La Esperanza.*

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 19 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Continúa la discusion pendiente.

El señor conde de LUCENA: Decia ayer, contestando al señor duque de Valencia, que yo no tuve la alianza que supuso su señoría con el señor duque de la Victoria, toda vez que mis relaciones con él estaban rotas desde 1840.

Tambien dijo su señoría, y lo considero inexacto, que las conversaciones particulares que pasan entre varias personas son enteramente privadas. Dijo igualmente el señor duque de Valencia que la influencia de mi amistad le llevó hasta el punto que su señoría indicó. No creia tener en su ánimo tan grande influencia; pero ya que su señoría lo dice, será verdad. Siento haber ejercido esa influencia, asegurándole que en lo sucesivo se verá libre de ella.

Dijo asimismo su señoría que yo era mas que progresista, que yo era republicano. Los hechos recientes hablan, y el Senado puede juzgar si ese argumento es ó no fundado.

Dijo tambien su señoría que su representacion á la Reina se habia impreso quizá por alguna persona no amiga suya. No sé si aludió á mí; pero de todos modos creo deber manifestar que esa representacion se imprimió por acuerdo del comité, de que era presidente el señor marqués del Duero, á cuyo testimonio apelo.

Dijo, por último, su señoría que se habia ejercido cierta presion en la persona de S. M. respecto á la sancion de varias leyes Por si se aludió á la ley de desamortizacion, dije: que cuando yo presenté la ley de desamortizacion á la sancion de S. M., lejos de faltarla al respeto, la hablé con la lealtad que debia: S. M. oyó mis razones; las pesó en su alta sabiduría; las estimó convenientes, y dió la sancion. No diré mas sobre esto.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Dijo en otra sesion el Sr. San Miguel que jamás habia sido la Reina de España mas acatada que en los dos años últimos; y para impugnar esta asercion manifesté que en ese tiempo se habia quitado á la corona la sancion, y añadí que en la parte en que podia darla se habia ejercido violencia. ¿Hablé yo una palabra del ministerio ni de la persona del señor general O'Donnell? Su señoría podrá encerrarse en el silencio que guste, pero su mismo silencio esta afirmando lo que digo. El hecho es público y notorio, y ninguna clase de reticencias podrán atenuarlo.

El señor conde de LUCENA: Unicamente diré dos palabras. El señor ministro de Estado, que se precia de tan eminentemente monárquico, debia comprender y saber que no debe tratarse aquí la persona del monarca. (El señor ministro de Estado intenta hablar). Estoy en el uso de la palabra, y me he levantado para protestar contra lo dicho por su señoría.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Confieso, señores, que me estraña que el Sr. O'Donnell niegue la facultad que tengo y que reclamo de designar abusos que estoy muy dispuesto á sostener que se han cometido. Yo no traigo aquí para nada la persona de S. M., ni he tomado sus órdenes para hablar de ello: he referido lo que todo el mundo sabe; que se ejerció una coaccion material sobre S. M., y hasta diré las proposiciones que se hicieron en el caso de que S. M. se negara á dar su sancion.

El señor ministro de la GUERRA (Figueras): Señores, en la sesion de ayer el señor conde de Lucena dijo que el gobierno habia infringido la ley declarando á los milicianos provinciales como soldados del ejército: me parece que en 29 de setiembre de 1856, se acordó por el gabinete presidido por su señoría llamar á las armas diez y ocho batallones provinciales; y como estos no tenian la fuerza necesaria, hubo que tomarla de otros diez y ocho, de modo que se puso en movimiento la fuerza de treinta y seis batallones. Por manera que si se infringió la ley, su señoría fue quien la infringió primero.

Yo pregunto: esas razones que apoyaban el poner las milicias provinciales sobre las armas, ¿no eran dignas de la consideracion del gabinete? Ya que no se puedan precaver todos los casos de conmocion que ocurran, porque esto es imposible á la humanidad, ¿no se debe atender á aquellos que vienen indicándose? Si habia, pues, un peligro perentorio, ¿por qué no adoptar esa medida que se combate?

Pero se dirá: esos batallones pudieron marchar por sí, porque tenian sus cuadros. Yo lo niego: esos cuadros no tenian nada de lo que forma la parte material de un regimiento.

Nosotros veiamos la tormenta que amenazaba; habia ocurrido un pequeño movimiento en Málaga; á pocos dias otro en Valencia; por todas partes habia chispazos. ¿Y qué cargos no se hubieran hecho al gobierno si entonces no hubiera sido previsor, y mucho mas teniendo á su disposicion medios de conseguirlo?

Yo no he querido traer la cuestion al terreno de los números: duro é inflexible como el hierro. Si es menester la traeré, y se verá que ni el señor conde de Lucena, al mandar poner sobre las armas esos batallones, ni el gobierno al crear con ellos los terceros de los regimientos, teniamos la fuerza necesaria. (*El señor O'Donnell:* No lo niego.) Ni nadie lo negará.

Dice su señoría que esta resolucion ha producido castigos por actos inocentes. Señores, los cuatro que en Valladolid fueron sentenciados á pena de muerte, fueron indultados, y otros que en Barcelona fueron sentenciados a servir en Ultramar, hicieron una esposicion y se les castigó con hacerlos servir en el ejército permanente.

Ha procurado hacer ver su señoría, que el crear esos batallones ha sido gravoso para el Erario; esos gastos hubiera sido indispensable hacerlos con otra cualquier fuerza que se hubiera creado.

Ninguna injusticia ha habido por parte del gobierno en adoptar esta medida; y si alguna resulta, será por defecto de la ley.

El señor marqués de MIRAFLORES: Señores, nada estaba mas lejos de mí que tomar parte en este debate: solo una cuestion de delicadeza, al defender á un ausente, pudiera hacerme faltar á mi propósito. Para romperlo, tengo necesidad de ponerme en contradiccion con mis opiniones. Yo, que pienso que ningun bien puede resultar al pais de estos tristes debates; que no hay salvacion para un pais agitado sino en la calma de las pasiones; yo, que creo que lo mas prudente hubiera sido no entrar en la política retrospectiva, yo tengo, sin embargo, necesidad de prolongar estos debates, porque así lo exige la posicion de un hombre político.

Yo, que nunca reconozco entre mis derechos el de conspirar, no me hallo á gusto en un debate donde tanto se ha hablado y tanto han sobresalido las conspiraciones, tratándose de hacerlas dignas de aprobacion. Yo jamás he pertenecido á sociedades secretas, á comités ni á nada de cuanto sobre eso se ha dicho. A pesar de todo hay deberes que es menester cumplir: cuando por el señor conde de Lucena, si bien suavemente, se ha aludido al ministerio de que tuve la honra de formar parte, forzoso es que dé algunas esplicaciones.

Decia el señor conde de Lucena: «Todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política; y tanto, que se decia estaba muerta. Desgraciadamente para el gobierno y para el pais, por primera vez se lanzaron las palabras *Reforma constitucional.*»

No diré nada que pueda encender las pasiones; y si alguna espresion mal sonante saliere de mi boca, desde ahora la retiro. El señor conde de Lucena, cuyos servicios al Estado nadie puede desconocer; el señor conde de Lucena, que al tomar parte en el ministerio del duque de la Victoria prestó un gran servicio al pais, cuyo brazo robusto restableció en julio de 56 el principio de autoridad y el libre ejercicio de la régia prerogativa, ese mismo no pudo justificar ayer la sublevacion del campo de Guardias porque era imposible lograrlo. El alto puesto de general de un ejército (*El Sr. Ros de Olano:* Pido la palabra.) es un obstáculo inmenso para que pueda sancionarse el principio de insurreccion. Para justificar las sublevaciones es menester calarse el gorro frigio. (*Risas*). Es menester realzar esa nauseabunda cuestion de soberanía nacional. (*Rumores.*)

Nauseabunda, porque entre los hombres adelantados de la Europa culta la cuestion de la soberanía del pueblo es nauseabunda. Es menester, decia, consagrar principios disolventes. De otro modo es imposible sancionar las sublevaciones.

Entro ahora en el párrafo que acabo de leer. Decia el señor conde de Lucena: (Volvió su señoría á leerlo.)

El señor conde de Lucena debe referirse, si no me engaño, al mes de mayo de 1852. Yo me permitiré recordar á su señoría que el mes de mayo de 52 no estaba tan lejos del 2 de febrero. Aquel dia funesto, un sacrílego sacerdote, oprobio del altar y del Estado, asestó un puñal homicida contra la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando. En aquella época el gabinete se vió acosado por infinidad de personas respetabilísimas, repitiéndole todas que la sociedad estaba en peligro, y nosotros creimos que debiamos pensar en buscar algun medio de atender á las necesidades de la sociedad.

Señores: desde la muerte del Sr. D. Fernando VII, habrá habido 42 ó 43 presidencias del Consejo de ministros, y habrán ocupado las sillas ministeriales 300 á 360 personas. Yo quiero que se me diga si siguiendo el gobierno representativo, tal como está, gobierno que no cesaré de reclamar como una necesidad absoluta para el buen régimen de este pais, si continuando con estas formas podrá marchar el gobierno con aquel desembarazo y tranquilidad que asegura el bienestar de los pueblos. Yo no tengo inconveniente en decir que no. Nosotros nos hicimos un argumento: por las sillas ministeriales han pasado los hombres mas notables del pais, todos animados del deseo de hacer el bien de su patria; pero que por mas que lo han deseado les ha sido imposible conseguirlo. Y tratamos de ver si era conveniente una reforma en las instituciones.

Largos debates tuvimos, y pensamos en la reforma. Creyendo que era necesaria, entramos en la cuestion del modo de plantearla. Esta cuestion era gravísima; cada ministro tenia su opinion, que rectificaba al dia siguiente. Pero, debo decirlo, no hubo decision alguna sobre este punto; lo del golpe de Estado es un pretesto.

Decia el Sr. conde de Lucena que los temores de golpe de Estado habian agitado los ánimos, y motivaron una reunion de personas que firmaron una representacion, á la cual no se dio curso. Es verdad, pero su señoría debe recordar que esa representacion se publicó en un periódico de esta capital en diciembre del 54, y en ella se incluian 38 firmas, y debajo se decia que seguian las demas.

Convocadas las Cortes para el dia 1.º, el ministerio hubo de resolver antes dos cuestiones muy graves: la primera, si reuniria las mismas Cortes que existian, ó las disolveria y convocaria otras. El gobierno, abundando en el pensamiento de que los pueblos miraban las elecciones como una de las mayores calamidades que sobre ellos pesaban, resolvió la reunion de las mismas. Al propio tiempo confeccionó un sistema completo de reforma, que así lo llamó el conde de Lucena, y acordó llevarlo á las Cortes. El ministerio, como todos los ministerios que ha habido, hay y habrá bajo el sistema constitucional, así como los individuos de todos sus cuerpos, tienen el derecho y la obligacion de llevar á las Cámaras los proyectos que les parecen mas convenientes. El gobierno lo hizo así con el proyecto de reforma. En la primera sesion de las Cortes, que se verificó el 1.º de diciembre, el ministerio, no sé si bien ó mal hecho, presentó un candidato á la presidencia del Congreso, que fué el señor Tejada. La oposicion presentó al Sr. Martinez de la Rosa, el cual obtuvo una mayoría de 14 votos.

El ministerio creyó que debia aconsejar á S. M. la disolucion; y S. M. lo acordó en 2 de diciembre.

Decia el señor conde de Lucena: «Se convocaron las Cortes, y á los pocos dias se publicaron en la *Gaceta* aquellos proyectos, y produjeron tal efecto en aquella misma Cámara, que el gobierno se vió precisado á disolverla.»

El señor conde de Lucena no recordó bien esto: no podian producir efecto alguno los decretos para la disolucion, porque al disolver las Córtes en 3 de diciembre, el ministerio convocó otras, usando de la facultad que le concedia la Constitucion para reunirlas á los tres meses, en el término de dos, y al dia siguiente pidió á S. M. la autorizacion para presentar su proyecto de ley á fin de satisfacer la necesidad mas constitucional que puede haber satisfecho gabinete alguno. Disueltas las Córtes, convocó el gobierno otras nuevas, y publicó su pensamiento, diciendo á los electores: «este es el proyecto que hemos de presentar.» Los que hayan hojeado la historia del sistema representativo, deberán haber visto que entre todos los gabinetes hay pocos casos tan ortodoxamente constitucionales como el que se trata.

Esto pasaba en 3 de diciembre de 1852. La agitacion, en efecto, fué general, porque no podia menos de producirla la disolucion de las Córtes. Todos se prepararon para el combate, ya en comités, ya en oposicion de esta ó de la otra naturaleza; y el gabinete, compuesto de hombres que pudieron errar, porque todos erramos, como con exactitud lo aseguró el señor presidente del Consejo de ministros, teniendo en cuenta el estado de los ánimos, en una cuestion de interés personal, creyó que no debian conservarse en sus puestos, y presentaron su dimision á S. M. suplicándola que se sirviera aceptarla.

El ministerio Bravo Murillo desapareció, pero los ataques contra ese ministerio continuaron.

El señor conde de Lucena parece que nos hizo ayer justicia, igualmente que el señor duque de Valencia, al decir que hubieran deseado no hacer oposicion a aquel gabinete; y ya que de esto me ocupo, debo manifestar que nosotros creiamos que la empresa de la reforma era superior á nuestras fuerzas, porque no teniamos una espada.

El Sr. LERSUNDI, ministro de Marina: Pido la palabra.

El señor marques de MIRAFLORES: Digo que juzgábamos que, aun cuando la pudiésemos llevar á cabo, llegariamos al fin hechos pedazos, y en este caso pensabamos aconsejar á S. M. que llamase al hombre del año 48.

Con esto he concluido de hablar de aquel ministerio, y voy ahora á tratar de la cuestion relativa á las votaciones de que se ha hecho mérito.

Respecto á la votacion de los 105, debo manifestar que yo comprendia que el estado del espíritu público exigia que el ministerio se retirase; y al decir esto no entro á calificar sus actos, sino que, atendiendo á lo que sucedia, deseaba que se evitasen los males que pudieran sobrevenir, y por eso dí mi voto en el sentido que todos saben. El ministerio se habia colocado en una posicion constitucional; pero en mi concepto era conveniente al pais la variacion de ministerio, y por eso dí mi voto contrario al de aquella época.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Me levanto solo para destruir el edificio que el señor marqués de Miraflores ha querido levantar sobre una frase mia, así como sobre otra pronunciada por el señor conde de Lucena. Fundado en ellas el señor marqués, ha defendido, como ha creido conveniente, á aquel ministerio, y ha querido hacer su apoteosis, viniendo á decir:

Nosotros solos somos los buenos;
Nosotros solos, ni mas ni menos.

Lo que yo dije fue que sentia haber hecho la oposicion al gabinete del Sr. Bravo Murillo, y que me habia costado caro; pero esto no quiere decir que sintiese oponerme á su política, ni que la creyese buena. Dije tambien que sentia haberme movido de Loja, pero que no estaba conforme con aquella política.

Dice su señoría que tenia intencion de haber concluido su obra aconsejando á S. M. que empleara mis servicios para defenderla. Yo doy mil gracias á su señoría por su buena intencion; pero ni me quejo de la situacion en que entonces me hallaba á consecuencia de las medidas de aquel gobierno, ni puedo quejarme de que se me quisiera confiar una mision que no hubiera aceptado.

El señor ministro de MARINA (Lersundi): El señor marqués de Miraflores ha dicho que aquel ministerio desistió de su pensamiento porque carecia de espadas, y que en mas de una ocasion se pensó en el señor duque de Valencia. Yo soy el primero en reconocer el temple de la espada del señor duque de Valencia; pero entonces era yo capitan general de Madrid, y estaba dispuesto como todos los capitanes generales y demas autoridades, á cumplir con mi deber. Mas de una vez me preguntó el mismo señor marqués de Miraflores por el estado del órden público, y recibió de mí las mayores seguridades. Apelo al testimonio de su señoría, y si no lo recuerda, al del mismo Sr. Bravo Murillo. Dígase que se desistió porque se creyó conveniente, porque pasó la oportunidad, ó por cualquier otra causa.

El señor conde de MIRASOL: No pensaba, señores, tener que hablar en esta ocasion. Creia yo que mi conducta me ponia á cubierto de alusiones que pudieran serme desfavorables; pero el señor conde de Lucena aseguró que todos los hombres políticos hemos conspirado. Pues yo digo al Senado, á la España y al mundo entero, que no he conspirado jamás. Yo, militar, á cuya profesion me he dedicado esclusivamente, he acatado siempre al Rey de Castilla y las órdenes que legalmente me han dado sus ministros, creyendo llenar así todos mis deberes. Como hombre político, las dos veces que he tenido el honor de ser llamado por S. M. para consejero de la corona, he subido por la escalera principal.

El Sr. CALONGE: Señor presidente, el estado de la discusion, y el estar persuadido de que las palabras del general O'Donnell no serán las últimas que su señoría pronuncie en este debate, me obliga, por no molestar al Senado en este momento, á renunciar el derecho de contestar á alusiones personales. La ocasion se presentará de nuevo, y entonces satisfaré y contestaré cumplidamente, porque acostumbro á pagar todas las deudas.

El señor general LARA: Mi objeto, señores senadores, era defender los actos del ministerio de que formé parte. Uno de ellos fue el de D. Juan Bravo Murillo, del cual ya se ha hablado en su defensa. Réstame defender los actos del señor conde de Alcoy, que desgraciadamente no existe.

Señores, aquel ministerio se encontró con cuatro circunstancias bien fuertes. Con unas elecciones generales, cuando todas las autoridades pertenecian al gobierno que acababa de hacer dimision. Con la cuestion referente al señor duque de Valencia. Con pocos fondos; teniendo que satisfacer, no solo el semestre de la Deuda, sino los gastos de aquel mes.

El incidente relativo al duque de Valencia no fue cosa nuestra. Nosotros tratamos de arreglarle con decoro y dignidad. Hay una persona nada sospechosa para su señoría, que es el ministro de Hacienda Sr. Aristizabal; y un hijo de este fue á llevar á su señoría una carta, cruzándose á la vez la esposicion que hacia su señoría al presidente del Consejo Sr. Bravo Murillo. Su señoría remitió una copia; y segun dijo ayer, al Sr. Seijas: este entregó la esposicion al conde de Lucena, que la publicó, segun tuve ocasion de oir, sin anuencia del Sr. Seijas y sin la del señor duque. Esto ¿es ó no cierto?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia:) Sobre estas cosas no digo mas ni menos que lo que dije ayer. No quiero que nos enredemos mas.

El señor general LARA: Mi objeto era solo reunir datos para decir que el señor conde de Lucena no tuvo motivo para la insurreccion de 1854, y hacer ver que no fueron las circunstancias las que llevaron á su señoría á aquel terreno, sino que su señoría se lanzó á él porque lo tuvo por conveniente.

El señor conde quiso ayer motivar la insurreccion en la marcha de los ministerios anteriores. En un principio pudo haber ese pretesto, no despues. El ministerio del conde de Alcoy retiró la reforma, y entonces una porcion de personas notables que eran del comité y estaban unidas al conde de Lucena, se separaron.

Dijo ayer el señor conde de Lucena que el ministerio del señor conde de Alcoy disolvió las Córtes. Estaba en su derecho, y esto no es motivo para decir que atacaba á la Constitucion del Estado. Lo mismo sucedió con el ministerio del señor conde de San Luis. Pero hay más. Viene de muy largo la oposicion del señor conde de Lucena, pues desde su llegada de la Habana hizo la oposicion al gobierno del señor duque de Valencia, y se quedó solo en todo. Tambien la hizo al señor conde de San Luis, y advierto que yo no tenia relacion con los que componian ese ministerio, á escepcion del general Blaser, porque no he pertenecido á ninguna fraccion ni camarilla, inclusa la muy elevada.

Pero el ministerio del conde de San Luis estuvo constitucionalmente en su derecho al obrar como lo hizo. ¿Se me negará esto? Ciertamiente que no. Por manera que el conde de Lucena no pudo decir con fundamento que se faltaba á la Constitucion. El hecho es que el general O'Donnell al frente de las tropas impuso la ley al poder ejecutivo. ¿Y hay política que pueda autorizar el que un general haga esto porque tenga mas ó menos influencia en cierta parte del ejército? ¿Se cree que así pueda existir ni el Trono ni la sociedad? No; y no se haga ilusiones el general O'Donnell; no puede justificar de ningun modo su conducta. Así es que siento muchísimo que el señor presidente del Consejo de ministros haya querido en cierto modo santificar aquella rebelion militar, llamando dignísimos á los generales que se pusieron á su cabeza, y no queriéndose unir á ellos, sin embargo, ni diciendo tampoco una palabra para los demas generales, jefes y oficiales que cumplieron con su deber manteniéndose en sus puestos.

Yo recuerdo que el año 43 el general Serrano dijo que todos, unos y otros, habian cumplido con su deber. Yo deseo que por bien del pais, del Trono y del ejército, no se hable mas de conspiraciones anteriores; pero no creo conveniente que se diga que los que faltaron á su deber cumplieron bien, y que los que cumplieron con su deber obraron mal.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Yo no he santificado las revoluciones. Yo he defendido á generales dignísimos que han prestado grandes servicios, y el último fue tal que debia impedirnos volver la cara á cosas pasadas. Repito que son dignísimos, que me honro con tenerlos á mi lado, y que con sus espadas podrán hacer respetar el Trono y la patria.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Me ha parecido conveniente pedir la palabra para entrar en la cuestion principal.

En los gobiernos representativos, por una práctica mas ó menos acertada, mas ó menos digna de seguirse, es costumbre que en estos momentos solemnes el gobierno de S. M. esponga la política que ha seguido y la que piensa seguir á las diversas oposiciones, para que estas presenten los medios que crean mas acertados para dirigir la gobernacion del Estado.

Entre los muchos y diversos apuntes que se ven precisados á hacer los que tienen que usar de la palabra aquí, especialmente los ministros, confieso que nada mas lejos de mi ánimo que tener que tratar la cuestion de la política del ministerio actual en el terreno á que se la ha llevado; antes, por el contrario, yo creia que todos estábamos conformes y unánimes, sin mas diferencia que el diverso modo de apreciar esta política segun el juicio de cada uno, pero sin llegar nunca al estado de confusion á que desgraciadamente hemos llegado. La política de conciliacion, que es la base de la marcha del gobierno actual, creia yo que no podria impugnarla nadie, porque desde el dia que se anunció esa política la nacion la acogió con júbilo, y esta política ha merecido la aceptacion de los cuerpos colegisladores desde el momento de su reunion, puesto que lo mismo el Senado que el Congreso de los diputados se han congratulado por ella en los proyectos de contestacion al discurso de la corona.

¿Cómo, señores, podia yo creer al ver este sentimiento unánime, que se suscitase de nuevo el recuerdo de tristes acontecimientos que ya debieran haberse dado al olvido? El gobierno por su parte va á esponer cuál es su política con arreglo á su pasado, y cuál será en el porvenir.

El gobierno actual entró á regir los destinos del pais cuando su tranquilidad no era completa, y lo prueba el que algunas leyes se hallaban entonces en suspenso; se creyó en la necesidad imprescindible de manifestar cuál era su política de un modo claro y terminante, porque era el único medio de acallar la agitacion que en los ánimos existia, restableciendo desde luego todas las leyes anteriores á 1854, leyes que habian sido derogadas por la fuerza de la revolucion, y que fueron votadas por el Parlamento y sancionadas por la corona, porque solo el Parlamento y la corona podian derogarlas.

Habia ademas en aquellas leyes una gran ventaja, la de que ellas formaban el completo conjunto de la administracion de aquella época. Tan necesario era esto que, conociéndolo así el anterior ministerio, restableció desde luego la Constitucion de 1845 por creerla la mejor, si bien la adicionó con un acta que publicó al mismo tiempo. Digo esto, señores, para hacer notar la diferencia que existe entre ambos gabinetes, pues que el actual desea fundar un régimen verdaderamente constitucional, observando fielmente las prácticas parlamentarias, y no derogar por sí en poco ó en mucho Constituciones anteriores.

Esplicada su conducta en el órden legal, el pais supo ya á qué atenerse, y debo decir que comprendió su política. Restablecer en toda su pureza el régimen representativo constitucional en su mas genuina acepcion con las máximas francamente conservadoras, y la política inaugurada en 1845 por los hombres del partido conservador, tal fue la idea del gobierno, tal fue su conducta, porque esta conducta y esta política dió al pais 11 años de gobierno durable y tranquilo; y si bien ese periodo es corto, es el mayor que ha habido hasta aquí de dominacion de un partido, y el que proporcionó atravesásemos sin funestas conmociones la tormenta que agitó la Europa en 1848, que tantos tronos conmovió, y que hizo desaparecer alguna dinastía. Esta política firme y constitucional es la política de todos los hombres monárquicos y constitucionales.

Para que á ella se unan los hemos llamado nuevamente y los llamaremos siempre, creyendo que volverán francamente y de buena fe á continuarla. Si alguna poderosa razon pudiera citarse para que así se verificara, seria el ejemplo de los dos años que han pasado; dos años, señores, en que todos hemos debido aprender mucho, y olvidar al mismo tiempo, para que no tengan lugar otra vez los disturbios que tanto aterraron las conciencias del religioso pueblo español, y que tan en abierta oposicion le ponian con su vida anterior y con su historia, hasta tal punto que, como dijo muy bien un célebre orador, cada dia era señalado por un motin ó una asonada.

Empezó el gobierno inaugurando esta política con una amnistía ámplia y general que abrazaba á todos los que habian tomado parte en aquellos disturbios, dando así una prueba de fortaleza, pues solo los gobiernos fuertes dan pruebas semejantes, y porque únicamente así se calman las discordias.

Hecho esto, el principal objeto del gabinete era borrar las huellas de tristes acontecimientos, estrechando con un lazo comun á los que hasta entonces habian estado fraccionados, sin exigir que nadie reniegue de sus doctrinas particulares, y sí solo que las guarde dentro de su corazon. Ancha puerta, señores, se ha abierto á todos los hombres del partido constitucional que quieran seguir asociándose á este noble y antiguo partido unido á este mismo régimen, enlazado con todas nuestras tradiciones religiosas y con el Trono de nuestros Reyes, toda vez que tienen el mismo orígen que la Monarquía, que nace con ella, con ella progresa, y decae cuando decae aquella, habiendo existido unidas por espacio de doce siglos; que se halla encarnada en nuestros hábitos, en nuestras costumbres, en nuestras creencias religiosas, y que cuando se la creia muerta, debilitada, sucede una gran calamidad y se la ve revivir con mayor vivacidad.

Bien sé que hombres miopes dirán que esta política no está bien determinada, bien definida; pero esta política, señores, ademas de haber sido calificada duramente, ha sido tratada mal por el Sr. Calonge. Su señoría ha llamado funesta ésta política, y ha afirmado su señoría que bajo el manto de olvido se ocultaban nuevos peligros. Cree el Sr. Calonge que no solo debió traerse á discusion sino someter á juicio ciertos actos. Yo hubiera deseado que estas cuestiones no se hubieran traido al debate: sin embargo, cuando se traen aquí, no pueden menos de tratarse, me ocuparé de ellos pero procurando hacerlo de modo que si no se calman, á lo menos no den lugar á nuevas recriminaciones, mucho mas cuando nos vemos empeñados en una discusion de mal género. Hubo ciertamente en el pais acontecimientos graves, hubo una sublevacion militar. En cualquier tiempo que sobrevenga una sublevacion es un mal. Esto nadie lo negará: yo por mi parte las condeno, y creo que no habrá quien las apruebe. Pero los males, aunque se conozcan, tales vienen algunas veces, que son un acontecimiento político, y es preciso apreciarlo segun sus resultados.

Decia el Sr. Calonge y dirán otros: vosotros habeis traido la revolucion; vosotros sois responsables de lo que venga; vosotros habeis roto la disciplina militar; y por este estilo podia su señoría acumular una porcion de acusaciones y á vuelta de eso se levantarian otros que tendrian interés en defenderse y en defender sus actos y dirian lo contrario.

Unos creian que la política que se seguia en 1854 era buena; el señor marqués de Miraflores ha estado en su derecho defendiéndola; otros no creian que fuese mala ni buena.

Con razon ó sin ella, que esto no lo voy á deslindar, el hecho es que se abrigaba la opinion de que si se seguia aquella política vendríamos á parar á un trastorno. Esto lo creian muchos hombres que aprobaban aquella política, y otros muchos que la impugnaban; los unos creian que era preciso robustecer el principio de autoridad; otros creian deber combatirlo; hé aquí cuál fue la conducta de muchos hombres de aquel tiempo y la de la mayoría de los senadores. Yo creo que los que amalgaman estos acontecimientos con el hecho de armas cometen un error: en mi concepto son dos cosas distintas.

Aquí deberia concluir si no fuera por el discurso del Sr. O'Donnell. Cuando yo ví al señor conde de Lucena levantarse, á pesar de los rumores que hace mucho tiempo corrian, y de que se han hecho eco periódicos estranjeros, no creí que se levantaba á atacar al gobierno, porque le veia bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, sangrientas; una dirigida por un individuo de este cuerpo, el general Calonge; la otra por el duque de la Victoria en un manifiesto. Creí á su señoría bastante preocupado por tan gravísimos cargos para no ocuparse de dirigir otros al gobierno. Pero su señoría se ha desentendido completamente de estas acusaciones para atacar al gabinete y al partido moderado, y ya en esto se vió la especie de pasion que traia al debate.

Su señoría decia: yo no soy orador, y esto era para añadir: pues si con el desaliño de mi espresion aparecen tan duros los cargos que os dirijo, ¿qué serian realzados por una elocuencia fuerte y varonil? Esto era para agúzar mas el dardo; yo lo resolveré; y tambien desprovisto de elocuencia, diré á su señoría que su discurso de ayer tarde es una série de contradicciones, de paralogismos, de apreciaciones erróneas. (*Rumores.*) (*El señor presidente*: Orden.)

Voy á hacer una observacion. El general O'Donnell ha hecho una declaradion importantísima. Su señoría ha dicho que estaba enteramente conforme con la política que seguian aquí los oradores progresistas. Esto deslinda la posicion de su señoría. Yo, señores, siento que el Sr. O'Donnell abandone al partido moderado; lo siento sinceramente, porque es deplorable que un hombre que ha prestado servicios eminentes á su patria, servicios que yo reconozco, vaya á autorizar con ellos otro partido. Pero por esto mismo mi posicion es mas ventajosa; porque yo, señores, que no quisiera haber de hacer la guerra á mis amigos, cuando combato á los progresistas, mis naturales adversarios, lo hago con placer, con efusion. (*Rumores.*) (*El señor presidente*: Orden.)

Yo, señores, me sospechaba esta evolucion de su señoría, porque he visto á íntimos amigos suyos en las elecciones ligarse enteramente con los progresistas, hasta el punto de haber candidato que, presentado en un distrito, dió un manifiesto, retirándose para dejar su puesto al dignísimo Sr. Olózaga. Esto es muy claro, muy espresivo.

Así, pues, cuando su señoría hizo esa declaracion, y ví despues que no se limitaba á censurar la política del gobierno, sino de todo el partido moderado, preguntaba yo qué idea se habia propuesto el señor O'Donnell atacando así á un partido á que siempre ha pertenecido, y cuyos hombres en gran parte habian estado con él. Ahora veo que era el celo de su nueva religion, el celo exagerado de los neófitos. Yo no lo comprendo ni creo que el Senado lo comprenda de otro modo.

¿Será quizá porque el partido moderado se ha separado hace tiempo de su señoría? No es culpa suya si su señoría marchó hácia el progreso en etapas sucesivas, y fue perdiendo parte de su fuerza, hasta que entró casi aislado en esa comunion.

Cuando el partido moderado empezó á fraccionarse, el Sr. O'Donnell entró en el comité que se formó. Pero ¿quisimos que se echasen abajo las leyes, que se anulase la Constitucion del 45? No: lo que quisimos era que se cumpliera aquella ley, que no estaba bien observada; precisamente que no se alterara: en esto podiamos estar conformes.

El Sr. O'Donnell hace otra etapa mas y va al campo de Guardias. Habia muchos hombres que podiamos estar conformes en lo esencial, pero que no podíamos ir al campo de Guardias. Da su señoría un salto mas, y se va á Manzanares, y ya se nota una gran diferencia entre el manifiesto que allí dió su señoría y el del comité de que formó parte. Los que aun le habian seguido hasta el campo de Guardias pudieron separarse sin faltar á sus compromisos.

Hace otra etapa y entra en el gobierno del duque de la Victoria, en lo cual cumplió con su deber. Pero los que le habian seguido hasta allí solo para que la Constitucion fuese una verdad, no para que se modificase, ¿cómo habian de seguir al general O'Donnell, quien, como nos dijo el otro dia, se habia levantado para defender la Constitucion que habia jurado allí? (Señalando la presidencia.)

El señor conde de LUCENA: Allí no.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Si no allí, en otra parte; en nada debilita eso mi argumento. ¿No se llamaba el ejército que levantó su señoría ejército constitucional? ¿No se levantó contra un golpe de Estado que creiamos amagaba al pais? Pues su señoría pone la firma para la derogacion de la ley que habia jurado, y eso de un modo contrario á todos los principios de legalidad: ¿quién es un ministro para derogar una Constitucion? (El Sr. Collado pide la palabra.)

Precisamente el Sr. Collado, que ha pedido la palabra, puso ese asunto en claro cuando dijo en las Cortes constituyentes que habia creido hacer un servicio al pais proponiendo no se derogase la Constitucion del 45, como de hecho quedaba destruida convocando Cortes constituyentes y echando abajo todo lo existente. ¡Y el Sr. O'Donnell se cree rígido observador del gobierno representativo! No puede haber gobierno en ningun pais regido constitucionalmente cuando todo el mundo no acata lo que haga la corona con las Cortes. Este es un principio inconcuso que deben aceptar todos, so pena que no haya jamás nada estable en este pais.

Pues bien: los que siguieron al general O'Donnell al campo de Guardias en esta etapa, todavía pudieron haberle abandonado mas adelante, cuando su señoría se atrevió á asegurar en las Cortes constituyentes que no era moderado, que no lo habia sido nunca, que este partido habia muerto; aserto que por lo menos era inconveniente, pues que no estaban allí los nombrados para defenderse y sostener la causa de su partido.

¿Pero tiene, señores, el general O'Donnell algun fundamento para quejarse del partido moderado y de los hombres que lo componen, que son sus amigos particulares, como yo que continúo siéndolo? ¿Puede haber un gran motivo para que su señoría pueda decir de ese partido y de esos hombres lo que ayer ha manifestado? Aquí, señores, no me sé esplicar todavía la acritud con que el señor conde de Lucena se espresó en la sesion anterior.

El primer ataque que ha dirigido su señoría al partido moderado es que no salió como él al campo de Guardias. Su señoría, que en cierta ocasion no queria ceder la gloria mas que á los que le habian acompañado; que se esplicó bajo este principio en el sentido de que el movimiento de 1854 era solo obra de doce hombres de corazon, ahora que parece que no es una gran recomendacion el haber tomado parte en él, quiere ligar al Senado, al Congreso, al duque de Valencia, y hacerlos responsables á todos de aquel acto, al que antes no queria asociarlos. Yo, señores, no hago mas que esponer lo que hay en esto de inconveniente.

Dice su señoría que estuve con él en el comité. Es verdad; pero el comité, que era una cosa legal, ¿qué tiene que ver con las cuestiones ilegales? ¿Qué tiene que ver tampoco el que unos hombres políticos se reuniesen para hacer las elecciones, para hacer esposiciones dentro de la ley, con un hecho ilegítimo á que dió lugar su señoría? ¿Hay algo de comun entre una cosa y otra? No; y si en algo se parecen es precisamente en que son completamente contrarias. Todos esos esfuerzos los hacia el partido legalmente, porque creia necesario oponerse á una política que podia causar la ruina del pais; pero jamás pensó salir á combatirla al campo de Guardias.

La votacion del Senado no tiene otra significacion. El Senado estaba en su derecho al votar con arreglo á su conciencia; queria un cambio político que salvase la situacion. En la oposicion del Congreso sucedió lo mismo; sus manifestaciones no salieron de la esfera legal.

Pero dice el señor conde de Lucena que estaba apoyado por los hombres del partido moderado. Esto es verdad, pues en circunstancias bien difíciles, muchos hombres importantes de ese partido estuvieron con él. Y añade: «no hay nadie que pueda decir: yo no he conspirado,» y otra porcion de espresiones que prueban que su señoría fue acompañado de algunos hombres del partido moderado.

Que el partido moderado, ó á lo menos una gran parte de él, hizo una oposicion tenaz á ciertas administraciones, eso no hay que dudarlo. Que una parte de las personas que lo componen le acompañó á su señoría, tambien es innegable. Y que en las provincias, unas por conveniencia, otras por temor de mayores males, otras por dar otro giro al movimiento, tambien es indudable que se asociaron á él. ¿Pero esto le autoriza á su señoría para decir que todos los hombres de aquel partido estaban con su señoría? Su señoría ha tratado de decir que yo estuve tambien en el campo de Guardias, si no directa, indirectamente, y no tiene derecho para semejante cosa. Yo le autorizo para que manifieste todas las conversaciones, aun las mas íntimas, que tuve entonces con su señoría. Yo lo contradigo, y no uso otra palabra, porque no tengo delante de mí motivo para pronunciarla.

No hay nadie que pueda decir que yo estaba con él; yo hice una franca oposicion; hablé á personas; di consejos; escribí en los periódicos; hice cuanto podia dentro de la ley para que no continuara la política que todos abominábamos, pero no se me dirá que yo traspasé los límites de lo legal. Yo lo negaré aquí y en todas partes.

Y bien, señores, hay una diferencia inmensa entre la oposicion legal que yo hacia y la que hizo el general O'Donnell. Ni para la gloria ni para la fortuna se puede confundir la una con la otra. Si su señoría dió en Manzanares un manifiesto que no está de acuerdo con las opiniones que profesaba la oposicion, ¿quién le ha autorizado para dar en él participacion á esta?

Hablando yo de elecciones y contestando al Sr. San Miguel, cité las Cortes constituyentes, y el señor conde de Lucena se levantó á defenderlas, y dijo que las elecciones que entonces se hicieron fueron las mas libres que jamás ha habido. Pero, señores, prescindiendo de la coaccion que naturalmente debian ejercer los sucesos ocurridos en los electores, vamos á examinar cómo se hicieron esas elecciones.

El gabinete á que pertenecia el Sr. O'Donnell dijo: los ayuntamientos y diputaciones provinciales (que, señores, eran elegidos con arreglo á la ley) fuera, y vengan los del año 43; sin considerar que haciendo esto y restableciendo aquellas leyes, toda la eleccion estaba á disposicion de los mismos.

Como si esto no fuera bastante, se mandaron á las provincias gobernadores de una índole tal, que con solo citar un nombre basta para que se comprenda lo que podia suceder: el del Sr. Rivero, demócrata reconocido, y como este se nombraron otros. Habia pues, en las elecciones toda la libertad que se quisiera para no votar y para no presentarse candidato: en cuanto á lo demas ya era otra cosa. Yo puedo citar un hecho que demostrará toda la libertad de que en este punto se gozaba.

Hubo un sugeto en la provincia de Asturias que se presentó como candidato, dando un manifiesto en el que esponia sus principios y opinaba contra la institucion de la Milicia nacional. Entonces la Milicia nacional tuvo una reunion en la que se acordó publicar otro manifiesto contra aquel candidato, como en efecto se hizo; de suerte que le quedó la libertad, no de dejar de ir á votar, sino de huir de noche para evitar cualquier accidente. Esta es una muestra de la libertad que habia.

Nada me pudo sorprender mas que el ver levantarse al Sr. O'Donnell á defender las Córtes constituyentes, como si defendiese causa propia, cuando nadie las ha calificado con palabras mas duras que su señoría, que las ha llamado facciosas, incapaces de formar nada, y las ha calificado de la manera que aparece en los documentos que aquí tengo.

Nos dijo el Sr. O'Donnell en su discurso, que encontrándose sin una ley del Estado, eligió la que le pareció mejor; pero yo no puedo menos de decir á su señoría que estraño cómo puede decir esto, cuando habia una Constitucion, que era la del 45, votada por el Parlamento y sancionada por la corona, la cual no podia dejar de ser ley del Estado hasta que se derogase del mismo modo, adoptándose otra en su lugar; pues si era derogada por un decreto, por otro se podia restablecer. El hacer lo que hizo su señoría, es entregar el régimen constitucional al capricho, y de este modo se puede ser constitucional en Turquía.

Tambien habló su señoría de destituciones, diciendo que haciamos hombres políticos á los empleados de 3,000 rs. Yo comprenderia este cargo de su señoría si hubiese venido ahora caido de las nubes; pero viniendo de una persona que ha pertenecido á un ministerio cuyas destituciones causaron asombro, y donde se removió en masa hasta la magistratura, no se concibe ciertamente. Su señoría no ha visto sin duda todavía lo que respecto de esto es el partido progresista, y lo estraño; pero yo le trazaré la historia de ese partido, porque como soy un poco viejo, soy algo dado á esas narraciones, que siempre producen buen efecto para el mejor esclarecimiento de los hechos.

Fraccionóse el partido constitucional que defendia á la Reina en dos grupos: el partido progresista, ó exaltado, como se llamaba entonces, y el partido moderado, ó conservador; pero á nadie se le habia ocurrido que fuera incompatible el tener una opinion diferente, y ser al mismo tiempo servidor del Estado y de la Reina: así era muy comun en las dependencias ver empleados de distintas opiniones. ¿Cuándo dejó de seguirse esta conducta, produciéndose tantos males, que ha hecho duplicar y triplicar los hombres para cada destino? El año de 1840. Entonces vino el partido progresista, vino el duque de la Victoria, y desde el mas alto empleado hasta el último barrendero de las oficinas, todos, todos sin escepcion, fueron echados á la calle.

El señor conde de Lucena nos ha impugnado porque no somos partidarios, en la estension que su señoría quisiera, del principio de desamortizacion. Yo recordaré al conde de Lucena que su señoría fue el que suspendió la desamortizacion en lo eclesiástico. Se ha dicho que fue interinamente, y porque se pensaba tratar con la Santa Sede bajo esta base; pero yo digo á su señoría que, como dedicado á las armas, no entiende bien hasta qué punto son complicadas estas cosas. ¿Qué quiere decir desamortizacion? Quiere decir la anulacion de un pacto, de todas las leyes eclesiásticas, el afrontar todas las dificultades que pueden surgir con la Iglesia. Eso significa la palabra suavecita de desamortizacion.

Ademas, la desamortizacion no ha dado nunca un maravedí directamente al Tesoro; ¿por qué? Porque en la palabra desamortizacion va envuelta otra cosa, que es la apropiacion. Cuando la administracion moderada abolió los mayorazgos, se hizo verdaderamente la desamortizacion civil; pero con la desamortizacion eclesiástica no ha sucedido lo mismo, puesto que no solo no se han dejado los bienes á la Iglesia, sino que al obligarla á venderlos no se la dejaba percibir sus productos. Por eso digo que la desamortizacion, propiamente dicha, no ha dado directamente un maravedí al Tesoro.

Dice el Sr. O'Donnell que nosotros somos un ministerio de restauracion. Yo, señores, creo que debe ser un lauro para todos el restaurar las leyes del Estado, así como su señoría creyó sin duda que lo habia en restaurar la Constitucion, pudiéndosele llamar tambien restaurador por la adopcion de aquella medida.

Nos decia su señoría que no éramos ministerio de restauracion. ¿Y sabe su señoría lo que era su ministerio? Una dictadura; pero los dictadores no tienen derecho á decir que los demas no son liberales.

Ha dicho su señoría que nosotros nos asociábamos á pensamientos que habiamos combatido en el hecho de presentar la reforma, añadiendo que el Sr. Bravo

Murillo habia sido mas franco. Confieso que no me puedo esplicar ese argumento. ¿No hemos presentado nosotros un proyecto de reforma sin ese valor? ¿Y qué tiene de comun el pensamiento de aquella reforma con esta? ¿Es que le asusta solo á su señoría la palabra reforma? Pues entonces yo debo decir á su señoría que por qué es tan reformista, pues no ha habido un español que lo haya sido mas. En el comité anunció su señoría que estaba dispuesto á votar la reforma que fuera conveniente.

En el ánimo de todos estaba, porque era una idea comun, que cuando llegase al poder el partido moderado haria las reformas que fueran convenientes. Despues su señoría fué reformador en el manifiesto de Manzanares. Allí dijo que queria reformar la Constitucion, pero queria llevar la reforma solo á la ley electoral y á la imprenta. Despues vino la reforma de la del 45, introduciendo las Cortes constituyentes, que era por cierto una reforma bien radical. Luego vino al ministerio y reformó la de 1845, poniendo un acta adicional.

Pues bien, señores, ¿por qué su señoría se asusta tanto de la palabra reforma? No hay mas que una diferencia entre las reformas de su señoría y la nuestra, y es la de que esta la sometemos á las Cortes para que decidan lo que tenga por conveniente. Ha dicho tambien su señoría que hay peligros graves en la reforma del reglamento, porque se puede por ese medio venir á parar hasta en hacer sean secretas las sesiones y se prohiba publicar los discursos.

¿No creo tener necesidad de esforzarme para desvanecer este grave error. Ese peligro no es mas posible hoy que luego que esté sancionado. ¿No es mas probable que un Congreso, en un esceso de reaccion, reforme su reglamento en tal ó cual sentido? ¿Es esto preferible á que se haga dando toda la garantía necesaria, cual es la discusion en el Senado y en el Congreso?

Nos habló despues su señoría del aumento de la reserva.

¿Cómo el Sr. O'Donnell, dictador por su propia confesion, se muestra tan escrupuloso respecto á legalidad en una cuestion de órden público? ¿Cómo su señoría, que ninguna ley respetó, nos hace un cargo de legalidad respecto á una cuestion que solo el gobierno era el que podia apreciarla? En esto no se ve mas que el prurito, la pasion de atacar. Si el Sr. O'Donnell nos dice que la sociedad no peligraba durante su dictadura, en este caso dejaba de ser dictador para ser otra cosa peor, y no es el mas autorizado su señoría para hacernos la oposicion.

Fácil es hacerla á los que no han pasado por las amarguras del poder; pero los que han estado en el mando, y cuyos hechos son tan conocidos como los del Sr. O'Donnell, habiéndose hecho célebre su máxima de que no moriria de empacho de legalidad, estos, si atacan deben de hacerlo con mucha precaucion para no dejar descubierto el flanco; y son tantos los que ha dejado descubiertos el Sr. O'Donnell, que no es necesario marcarlos con el florete para hacer ver que está desarmado.

Dejando á un lado todas estas cuestiones, que no importan, yo rogaria al Senado, no que se cercene la discusion, sino que no se ensangriente; y esto no se lo digo al general O'Donnell, que tiene mas interés que nadie en que se calle, sino que se lo ruego al partido conservador: haya lucha cuanta se quiera en el terreno de las ideas y de las doctrinas, atáquesenos de este modo, que aquí estamos para responder.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Rioseco.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley general de comunicaciones interiores, el cual pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes de la comision sobre las actas de Tudela, Algeciras, Alameda (Cádiz), Guia (Canarias), Sigüenza y Berja, y quedaron proclamados diputados los Sres. marques de Fontellas, Bermudez de Castro (D. Salvador y D. Manuel), Abarzuza, Castillo y Aldama.

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Córdoba y admision del Sr. Jover, la impugnaron los Sres. Cárrias y Fuentes, y le sostuvo el Sr. Belda, habiendo sido aprobado y en su consecuencia admitido como diputado el Sr. Jover.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que estan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA se ocupa de la penúltima sesion del Senado, deshaciendo la equivocacion en que incurrió el Sr. Miguel al aseverar que *nunca el Trono ha sido mas respetado y reverenciado por todo el mundo que durante el período de sus dichas.*

EL CATÓLICO llama la atencion de sus lectores hácia la sesion del Senado del 18, haciendo notar que no sabe dónde irá á parar una legislatura que empieza con una *tea incendiaria*, á la cual se sucede un *escándalo* y al cual se sucederá... Lo veremos.

LA EPOCA, desvanecidas ya sus ilusiones, con pena profunda en el corazon y con llanto en sus ojos, reseña la sesion del Senado de antes de ayer.

LA RESTAURACION prosigue ocupándose del Concordato, en la parte concerniente á la dotacion del clero.

EL ORBE se ocupa del proyecto de ley de imprenta, el cual, dice, seria la muerte de la imprenta como institucion política.

EL ESTADO traza la sesion del Senado del dia 18, que nos presenta como un reñidero de gallos. Nuestro colega dice que el general O'Donnell salió del combate sin espolones, y que acabó como el de Moron.

LAS CORTES hace la reseña de la sesion del Senado.

EL LEON ESPAÑOL califica de dolorido, contundente, lógico y brillante el discurso del duque de Valencia en la penúltima sesion del Senado, consignando que jamás hombre público alguno ha sufrido una derrota mas merecida, mas completa y mas mortal que la que se procuró *con su torpeza* el general O'Donnell.

Idem del 20.

EL PARLAMENTO la emprende con el general O'Donnell y con su famoso discurso, felicitando al partido progresista por la adquisicion que acaba de hacer de un caudillo que ha sido tan amorosamente tratado por su antiguo jefe y simbolo.

EL CRITERIO sale, como es natural, á la defensa de su ídolo el general O'Donnell, traido y llevado estos dias por la prensa de todos colores, y amparándole con su escudo asesta al duque de Valencia cargos terribles.

EL OCCIDENTE aplaude la línea política que el gobierno ha trazado en el discurso de la corona.

LA CRONICA reseña las sesiones de ayer del Senado y del Congreso.

LA PENINSULA se ocupa de lo mismo.

EL FENIX se ocupa de la sesion de ayer del Senado.

LA ESPAÑA trata del mismo asunto, fijando principalmente su atencion en el discurso del marqués de Miraflores, en el que procuró demostrar que la cuestion de reforma, considerada por el general O'Donnell como causa de los sucesos de 1854, fue apoyada por este mismo en lo relativo al Senado.

LA DISCUSION reseña las sesiones de ayer en ambas Cámaras, estendiéndose como es de suponer en la del Senado por su *importancia*.

LA IBERIA, en vista de que el general Narvaez volvió á llamar en la sesion de ayer *dignísimos* á los doce hombres de corazon, cree que no se acabará de despejar la incógnita hasta que terminen las sesiones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

DOS-SICILIAS. *Paris 12 de mayo.*—No tardará V. en oir en las Cámaras inglesas algo relativo á los asuntos de Nápoles, cuyo Rey dicen que sigue tan estimado ó mas de sus súbditos que antes de la retirada de los embajadores de Francia é Inglaterra. Los fondos públicos en Nápoles están mas altos que nunca, y se tiene la confianza mas completa en la impotencia radical de los revolucionarios.

PERSIA. Nos dicen los diarios estranjeros que las voces esparcidas sobre que el Shah de Persia se negaba á ratificar el tratado de paz con Inglaterra, no han resultado ciertas. Por el telégrafo se sabe que dicho tratado llegó el 4 de abril á Teheran, y que el referido Shah lo recibió con viva satisfaccion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Ascension del Señor, y Santa María de Socors, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde se celebra la fiesta de la Ascension del Señor con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y á las cinco de la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

En Santa Catalina de los Donados habrá Misa de nona de doce á una, y por la tarde será orador en el ejercicio de las Flores D. Manuel García Menendez.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santa Rita de Casia, y Santa Quiteria, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de monjas de Santa Isabel, donde la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,65.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 96	á 100	rs. vn.
Cebada.........	de 48	á 59	
Algarroba......		á 66	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	53 á 58	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la estraccion de la lotería del dia 17 han salido premiados los números
41—67—89—48—32.

—**Anteayer se han recibido dos partes oficiales de ha**ber cesado completamente el tifus epidémico que afligia á varios pueblos de Valladolid.

—**El dia 14 salió de Huesca para Benabarre el go**bernador de la provincia, acompañado de una comision médica con objeto de averiguar lo que hay de cierto sobre la santidad de la jóven Rosa Moranchо.

—**SS AA. RR. los duques de Montpensier regala**ron á su paso por Córdoba al señor obispo un bellísimo cáliz con vinageras, á cuya entrega encargaron mucho á S. E. los recordase en el augusto sacrificio. S. E. se conmovió vivamente con este rasgo de ternura de su querida discípula, y correspondió á los ilustres viajeros con las muestras de alta distincion y de estrema delicadeza que tanto enaltecen al Sr. Tarancon.

—**Desde el domingo 17 hasta fin del verano próxi**mo se permite la entrada al público en el jardin botánico.

—**El** *Diario Oficial* **publica el siguiente anuncio:** *Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.*

Se halla vacante el cargo de maestro de primeras letras del pueblo de Villamanta en esta provincia, dotado con 1,825 rs. anuales y 150 para casa.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, en la secretaría de esta corporacion, establecida en el piso principal de la casa núm. 6, calle del Luzon.—Madrid 12 de mayo de 1857.—Vicente Cuadrupani, secretario.

—**El ferro-carril desde Almansa á Albacete se abri**rá el 20 del actual para el tránsito de mercaderías, facilitándose así estraordinariamente la provision de granos en esta córte. Ya han llegado las cinco máquinas que se esperaban. Quiera el cielo que esto remedie algo el estado del ferro-carril. Se trabaja activamente en las secciones desde Almansa á Alicante y desde Madrid á Guadalajara.

—**Caja de Ahorros.—El domingo ingresaron 104,279** reales vellon, depositados por 1,758 individuos, de los cuales los 65 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 62,070 rs. 72 cénts. á solicitud de 60 interesados.

—**La salida de la escuadra del puerto de Cádiz se** verificó con la mayor felicidad el dia 12. Un inmenso gentío enviaba sus bendiciones á aquellas hermosas naves, que desaparecieron gallardamente de su vista. A las seis de la mañana levaron anclas las dos urcas, y á eso de las siete lo hizo el bergantin *Pelayo*. El vapor *Castilla*, despues de haber ayudado á estos buques por la falta de viento, tomó á remolque a la fragata *Bailén*, y el *Francisco de Asis* al navio *Reina Isabel*. El vapor *Alma*, que luego salió con la correspondencia, llevará á la isla de Cuba la grata noticia de que la escuadra va navegando para aquellas costas.

—**S. M. la Reina ha condecorado á su capellan de** honor honorario, el beneficiado D. José Roman, con la cruz de comendador de la real y distinguida órden española de Cárlos III.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Francisca Tutor.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Susana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Estebanillo.*—Concierto en el que cantarán la Sra. Penco y el Sr. Varesi.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,20.
Idem 4 1/2 por 100, 91,10.
Idem españoles.—3 por 100 esterior 42.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 94 á 94 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19.—Lord Palmerston ha presentado á las Cámaras un mensaje de la Reina anunciando el casamiento de la Princesa Real, y pidiendo el dote correspondiente.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 645. Madrid, viérnes 22 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

Hoy no vamos á ser nosotros quienes refiramos y comentemos las nuevas escenas del drama de gran espectáculo que está representándose en Doña María de Aragon.

Preferimos, para dar al asunto todo el interes que tiene, poner á continuacion, y por párrafos alternados, el juicio que de los discursos pronunciados anteayer han formado algunos de nuestros colegas.

De este modo gozarán mas nuestros lectores de todos los primores del parlamentarismo, que ahora, como nunca, está en el ejercicio de todas sus funciones:

DISCURSO DEL GENERAL NARVAEZ.

EL OCCIDENTE. (*Ministerial.*)

Obtuvo la palabra el señor presidente del Consejo para hacer una manifestacion importante, con motivo de algunas frases del general Lara, pronunciadas en la sesion anterior.

El general Narvaez, con la franqueza, precision y sinceridad que ha sido su norma de conducta desde el primer dia, dijo que el anterior no habia oido bien algunas palabras del general Lara; mas que despues de leer en el *Diario de sesiones* el cargo á que hacia referencia, debia espresar todo el pensamiento del gabinete en los términos mas propios y elevados. El gobierno, dijo, quiere la reconciliacion, quiere el olvido y la union de todas las fracciones del gran partido conservador; quiere inaugurar una época de órden y de armonía, y al defender á los generales de Vicálvaro, que fueron por el Sr. Calonge atacados, defendió la política de conciliacion del gabinete, así como el fin que se ha propuesto y á que tiende, como hubiera defendido á todos los dignos generales que sirvieron las administraciones anteriores á la revolucion del 54, si por acaso hubieran sido atacados.

LA PENINSULA.

El general Narvaez fué el primero que usó de la palabra, y la usó sin estrañeza del auditorio, para rectificar brevemente la rectificacion que habia hecho el mártes de las rectificaciones del lúnes. Si su señoría dejó de elogiar á los militares que estuvieron al lado de Sartorius en 1854, fué únicamente por olvido; para reparar esta falta involuntaria, les dió el parabien por la conducta que observaron cuando resistieron á los *dignísimos* generales de Vicálvaro, y les ofreció recomendarlos oportunamente á S. M. la Reina.

El general Lara se dió, como era natural, por satisfecho.

Y si hay algun senador, sea el que fuere su partido político, á quien no satisfagan las palabras del duque de Valencia, da muestras de ser muy descontentadizo.

A los generales del campo de Guardias les dijo que eran dignísimos y que habian prestado inmensos servicios al Trono y al pais.

A los generales que se batieron contra los del campo de Guardias les dió el parabien y les ofreció recomendarlos.

A los amigos de la reforma constitucional les aseguró que estaba pesaroso de haber hecho la oposicion á Bravo Murillo.

A los enemigos de la reforma les manifestó que la política de Bravo Murillo no mereció nunca su aprobacion.

Y, por último, confesó ante los senadores progresistas que los *desmanes* de todos los ministerios moderados, sin esceptuar el suyo, prepararon é hicieron indispensable la revolucion.

Véase ahora si hemos tenido razon sobrada para asegurar que dará muestras de ser muy descontentadizo aquel á quien no satisfagan las esplicaciones del duque de Valencia.

Nadie puede, sin ingratitud, quejarse de él: ni los ministeriales, ni los bravo-murillistas, ni los sartorianos, ni los vicalvarinos, ni los progresistas. Yo estoy satisfecho, tú estás satisfecho, aquel está satisfecho, todos estamos satisfechos. ¡Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

DISCURSOS DE LOS SEÑORES LUZURIAGA Y PIDAL.

EL CRITERIO.

Por cesion que le hizo de su turno el general Ferraz, levantóse el Sr. Luzuriaga, y con una dignidad solo dada al talento y á una educacion culta, trituró todas las acusaciones del Sr. Pidal. Mas de una vez nuestros lectores habrán observado cómo un hábil mecánico separa las moles duras de una montaña, las voltea como si fuesen de ligera pluma, las encarrila en direccion determinada, burlándose de las pendientes y de los obstáculos, y, por último, las precipita con estruendo en las profundidades del Océano, proporcionando así seguro abrigo al navegante. Esta lucha parece siempre á los espectadores bella, sublime; la rudeza y la pesadumbre de las rocas sirven de mas lauro al mecánico. Pues de la misma manera combatió ayer el Sr. Luzuriaga al ministro de Estado.

Difícil nos pareceria que tanto calor, y movimientos oratorios tan magníficos, saliesen de los labios de aquel anciano valetudinario, honra de la magistratura española. Severo y digno estuvo al rechazar el ataque *inmotivado, injusto, brusco y feroz* del Sr. Pidal; elocuentísimo al defender al general San Miguel, *ángel tutelar del Trono y de la Reina, custodio de la propiedad en aquellos terribles dias en que el ministro de Estado enviaba desde el oscuro rincon de su escondido retiro, votos para la salvacion de estos objetos, votos que son el supremo esfuerzo del entusiasmo de su señoría*, segun la frase feliz del Sr. Luzuriaga.

A las imprecaciones respondió con el sarcasmo: dijo que la religiosidad se habia aquilatado siempre *por la conducta y no por las palabras*, y despues de demostrar que los gobiernos teocráticos eran un anacronismo, calificó las tendencias y el predominio de ciertos ministros y de ciertos hombres, con el espresivo nombre de *mogigatocracia*. Examinó con brillantez la cuestion política, dió lecciones al ministro de Hacienda, hizo palpables las contradicciones que se notan entre las declaraciones de los ministros y sus actos, entre la conciliacion del duque de Valencia y la intolerancia del Sr. Nocedal, entre el puritanismo del ministro de Estado y la ley de imprenta y la reforma de los reglamentos.

Como anonadado empezó á hablar el Sr. Pidal; estaba aun bajo la impresion de las primeras palabras de su contrario. «Nunca se han oido en el Senado, decia el Sr. Luzuriaga, tan descompuestas voces, nunca, ni aun en los tiempos en que yo estaba solo, fuimos objeto de ataques tan rudos; yo me lamento de que se haya alterado la severidad de los debates; pero me felicito de que haya sido un estraño, un ministro y no un senador el que así ha faltado á las leyes de las conveniencias parlamentarias.»

El Sr. Pidal, repetimos, estaba agobiado con razon, y aunque empezó por ratificarse en lo que habia dicho el dia anterior, poco á poco fué balbuceando escusas y acabó por sostener, con el diccionario de la lengua, que solo habia querido llamar *tristes* á los hombres notables del partido progresista.

El ministro de Estado, deseoso sin duda de que nuestro embajador en Roma quede desairado, quiso demostrar que todos los libros y todos los códigos españoles reconocian el derecho de la Iglesia á disponer de sus propiedades sin intervencion del poder civil.

El Sr. Pidal combatió el Concordato y ahora lo defiende; declaró que no se harian separaciones de empleados, sin reparar que los ministros de la Gobernacion y Hacienda se reian á sus espaldas; el Sr. Pidal, en fin, condenó los programas, porque no quiere acordarse de los que ha infringido.

EL DIARIO ESPAÑOL.

El discurso del Sr. Luzuriaga no podia quedar sin ser debidamente contestado. Así sucedió en efecto. El señor ministro de Estado, á quien el Sr. Luzuriaga habia atacado mas principalmente, se levantó á hacerlo, y su señoría pronunció un notable discurso, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

El Sr. Pidal, con esa fuerza de lógica que le reconocen aun sus mayores enemigos, refutó uno por uno todos los cargos que le habia dirigido el Sr. Luzuriaga. En mal hora se presentó el orador progresista á calificar de brusco al señor ministro de Estado. Esto le ha valido una réplica de las mas incisivas y en la forma mas dulce y suave, peculiar de algunos oradores progresistas, y especialmente del Sr. Luzuriaga, que de seguro le habrá quitado la aficion de medirse otra vez en este género de elocuencia con el marqués de Pidal.

DISCURSOS DE LOS SEÑORES INFANTE Y NOCEDAL.

EL PARLAMENTO.

Pero quien ayer tarde obtuvo un verdadero triunfo parlamentario, y de los mas merecidos que la justicia puede adjudicar, fué el señor ministro de la Gobernacion, contestando á la tímida defensa que de las Córtes constituyentes hizo ayer mismo el general Infante.

Muy poco tiempo bastó á su señoría para recopilar todos los méritos contraidos por aquella Asamblea, tan impotente para edificar como activa para destruir.

Nada mas queremos decir sobre la brillante peroracion del Sr. Nocedal, que procuraremos dar íntegra en las columnas de *El Parlamento*. . . . .

. . . .

EL CLAMOR PUBLICO.

Tambien habló el general Infante para vindicar la memoria de las Córtes constituyentes, lo que dió lugar al Sr. Nocedal á pedir la palabra.

Jamás hemos visto en situacion mas lamentable al ministro de la Gobernacion. De sus labios oimos la mas ardiente oracion *pro domo sua* que haya pronunciado nunca un consejero de la Corona. ¿Qué pasará al Sr. Nocedal, cuando así recuerda al partido á que pertenece los servicios que le tiene hechos? No lo atinamos. Por lo demas su señoría dijo cosas peregrinas: no se puede discutir en un Parlamento nada que se refiera á la organizacion del ejército, á sus funciones, etc., porque es contra la ordenanza.

¡Y luego se dirá que los moderados no son parlamentarios!

Tarea difícil seria empequeñecer un debate mas de lo que le rebajó ayer el señor ministro de la Gobernacion.

Hasta aquí la crítica de nuestros cofrades: por ella podrá venirse en conocimiento de lo que es el *parlamentarismo* en las Cámaras y en la *prensa*; cómo hablan y cómo escriben los parlamentarios.

Si nuestros lectores no tuviesen otra regla para ejercer su criterio, ¿qué opinion formarian de una sesion juzgada de tan opuestas maneras? ¿A quién creer en ese laberinto de pareceres tan encontrados? ¿Hablaron bien ó mal los oradores? ¿Fueron decisivos los argumentos de los unos, ó los de los otros?

Esta es la *escuela*, conjunto el mas perfecto de todas las aberraciones de la orgullosa y miserable inteligencia humana.

Pero ya que nosotros nos hemos propuesto abandonar la relacion de los últimos debates á los diarios de quienes hemos copiado, no concluiremos, sin embargo, sin llamar la atencion acerca de las palabras que consagró á la ley de desamortizacion el gran ergotista Sr. Pidal.

Reconoció, como ya ha reconocido otras veces, que lo que se ha hecho con la Iglesia en el asunto de los bienes ha sido un DESPOJO.

—«Pues bien, si es un *despojo*, le arguia el Sr. Luzuriaga, los ministros obran hipócritamente, porque creyéndome yo culpable de un robo, lo primero que haria seria restituir, y no debe olvidarse que el Código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otros han hurtado.»

El argumento iba derecho, pero aquí de las mañas viejas de los doctrinarios.

—«¿Y los hechos consumados? esclama el señor Pidal. La consecuencia es lógica; pero un gobierno *¿no tiene que atender mas que á la lógica?*»

A habernos hallado nosotros en el sitio donde poder responder, habríamos dicho al incorregible Sr. Pidal: «Es cierto, un gobierno que se propone trabajar en provecho de la revolucion no atiende á la lógica ni á la justicia, sino á aquello que satisface las conveniencias del dia.»

Ya veremos, Sr. Pidal, si se admite como buena por los *despojados* esa respuesta que disteis al Sr. Luzuriaga, cuando otra Asamblea constituyente haga estensivo á otros propietarios el principio de que el Estado puede cambiar la forma de la propiedad.

Las bases para el arreglo de la enseñanza que el gobierno ha sometido á la aprobacion de las Cortes, dividen la instruccion pública en elemental, preparatoria y profesional. La enseñanza elemental podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras, públicas y privadas, y en el hogar doméstico. La preparatoria se dará en establecimientos públicos ó privados. La profesional, en fin, en los establecimientos públicos, que son aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados. Unos mismos libros de testo, señalados por el real consejo de Instruccion pública, regirán en todas las escuelas. La enseñanza pública elemental será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos. En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion elemental. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente. El profesorado público constituye una carrera facultativa, en la que se ingresa por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraidos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de espediente gubernativo. Disfrutarán derechos pasivos.

Segun nos han informado, el señor ministro de Fomento tiene ya muy adelantado el proyecto de ley de Bolsa que debe presentar en breve á las Cortes. Aunque tenemos algunas noticias acerca de los puntos mas capitales de aquella obra, nada debemos decir hasta que sea conocida del público, en cuyo caso la juzgaremos con la imparcialidad debida.

Despues de tantas reformas como ha sufrido la legislacion de aquel ramo, buena falta hace que de una vez se determine lo mas conveniente y equitativo sobre la negociacion de efectos públicos, sin permitir que predominen influencias que siempre han sido funestas y apasionadas cuando se ha tratado de poner el dedo sobre los vicios que la conciencia pública ha señalado.

El Consejo Real ha pasado ya el proyecto á poder del gobierno de S. M.

Por el tratado de límites, sometido ya á las Cortes, Francia cede á España una parte considerable del bosque de Irati; adjudica á los valles españoles dos porciones de territorio próximas al Collado de Bentarlea y al pico de Arias; confirma

al valle de Aezcoa el dominio jurisdiccional y privativo de la vertiente septentrional del Pirineo, conforme á la sentencia de 1856. Y se nos asignarán las principales islas del Bidasoa. España renuncia en cambio á los derechos que pudieran corresponderle sobre Ondarrola, sobre las Bézulas, en representacion del estinguido monasterio de San Salvador de Leyr , que poseia estas dehesas en territorio francés, sobre las Algas hasta Erracaidor y sobre la dehesa de Ardene.

EL GENERAL NARVAEZ EN EL SENADO.

Es muy notable, por la lógica con que está escrito, el siguiente artículo de *La Discusion:*

«El presidente del Consejo de ministros ha hablado en el Senado; sus palabras han causado una sensacion profunda, y verdaderamente no podian dejar de producir este resultado; el discurso del general Narvaez fue corto; pero de una pincelada retrató el partido á que pertenece. Resumió en pocas palabras todos sus principios, que son, no tener ningunos, sino el de obrar conforme á las circunstancias. El bando moderado parecia no tener otro credo político que la ciega sumision al principio de autoridad, y el presidente del Consejo acepta, aprueba y enaltece una insurreccion militar. Ahí está el discurso; no exageramos. El presidente del Consejo cree que una sublevacion militar contra un gobierno puesto constitucionalmente por la corona, puede ser acto del mas puro patriotismo, y puede llevarse á cabo por generales dignísimos en defensa de la Reina y del Trono, cuya voluntad y prerogativas se atacaban. Cree mas; que estas insurrecciones no pueden ser censuradas por los moderados, porque todos ó la mayor parte de ellos han sido conspiradores, y sobre todo porque la de junio de 1854 estaba preparada, sino justificada, por desmanes de los gobiernos anteriores.

»Nosotros, aparte de la inconsecuencia, no censuraremos la opinion del presidente del Consejo. Vamos solo á examinarla y á deducir sus naturales consecuencias.

»La insurreccion, se dice, puede ser patriótica, y aceptable, cuando la han preparado los desmanes de gobiernos anteriores.

»Veamos, pues, cuáles son esos desmanes de esos gobiernos anteriores á junio de 1854.

»¿Se referirá el general Narvaez al proyecto de reforma del Sr. Bravo Murillo? Si es así, aquella reforma fue proyectada, presentada y retirada legalmente. Encontró oposicion, no se llevó á efecto, y el autor se retiró del poder. Ademas, el general Narvaez ha presentado ahora otro proyecto de reforma casi idéntico, y en los propios términos, y si aquel fue á su juicio uno de los desmanes que prepararon la insurreccion de los vicalvaristas, este deberá ser otro que sirva para nuevas preparaciones.

»¿Aludiria acaso el actual presidente del Consejo al gobierno que le hizo dejar su patria para aprovechar sus conocimientos en el estranjero? No hacemos esa injuria al duque de Valencia, tanto porque él no puede hacer una cuestion política de una cuestion puramente personal, cuanto porque, si así fuera, él mismo ha espatriado á otros en otras ocasiones, y hoy mismo sostiene el destierro de algunos, lo cual tambien podria ser calificado de desman para preparar insurrecciones futuras.

»Por tanto creemos que al gobierno que probablemente quiso contraerse, es al que ocupaba el poder antes de junio de 1854. Pero de este decimos lo mismo. ¿Cuáles fueron los desmanes de ese gobierno? ¿Cuál fue el acto en que infringió la legalidad? El ministerio San Luis gobernó con arreglo á los principios del bando moderado: mil veces hemos oido decir á los mismos conservadores, que el ministerio San Luis fue el mas legal hasta que contrastó la opinion de la alta Cámara.

»Pero qué, ¿acaso el gobierno, segun la Constitucion de los moderados, está obligado á respirar la opinion de las Cámaras? ¿No está en sus facultades suspenderlas y aun disolverlas, y apelar á otras nuevas? Y esa suspension ó disolucion, ¿no procede legalmente cuando la opinion de las Cámaras difiera de la del gobierno; cuando este crea que la opinion de las Cámaras es estraviada y no representa la verdadera opinion del pais para disolverlas; ó cuando crea que pueden producir perturbacion para suspenderlas? ¿No es el Rey con sus ministros el regulador discrecional de estas circunstancias?

»Luego si el ministerio Sartorius hizo uso de esa facultad discrecional que le conceden las leyes, obró dentro del círculo legal; y entonces el dilema es forzoso: ó no hubo desman, ó se llama desman el proceder con arreglo á las leyes establecidas, si ese procedimiento no es del gusto de las Cámaras ó de los insurreccionados.

»Este es el término á que conduce forzosamente el último discurso del presidente del Consejo. Y ¿ha calculado bien las consecuencias de todo esto? Pues vamos á apuntarlas, aunque sea ligeramente.

»Si se entiende por desman el cohibir, aunque sea legalmente, la voluntad de los cuerpos legisladores, ¿de qué se está tratando ahora mismo con la reforma presentada y proyectada? De refrenar la libertad de la tribuna y la de la imprenta. La una, por medio del reglamento del Congreso de diputados, y la otra por medio de la ley presentada ya por el ministro de la Gobernacion.

»Con la reforma del reglamento se puede hasta anular la iniciativa de los diputados; y por medio de la ley del Sr. Nocedal, se pueden hasta suprimir los periódicos, ó inutizarlos con la prévia censura. Y si mañana surge la misma cuestion que surgió en el Senado en 1854, ú otras idénticas, y el ministerio actual se vale de esa ley y de ese reglamento reformado para cohibir la opinion de las Cámaras y de la prensa, lo hará legalmente, como lo hizo el ministerio San Luis; pero, segun la doctrina del general Narvaez, serán nuevos desmanes que preparen nuevas insurrecciones que, deberán despues ser aceptables, como verificadas por hombres dignísimos, por puro patriotismo, y en defensa de la Reina y de la Constitucion y las leyes.

»Hé aquí lo que son los moderados. Hélos aquí retratados por ellos mismos. El principio de autoridad cuando conviene, y el principio de insurreccion contra la autoridad, cuando lo creen oportuno.

»Y todo, ¿por qué? Por miserables cuestiones de personas; porque así dicen que importa á la union del partido moderado; como si el partido moderado pudiera unirse; como si esas mismas palabras del duque de Valencia, al conquistar á los vicalvaristas, dado que los conquistasen, no hirieran en el corazon á todos los gabinetes de los *desmanes* y á sus numerosísimos partidarios.

»El presidente del Consejo parece comprender que la represion de justas aspiraciones, aunque sea legal, es injusta; pero entonces no comprende su situacion, ni el alcance de la reforma que ha anunciado á las Cámaras legisladoras.

»Desengáñense los hombres de la situacion. El gobierno, para ser un gobierno digno, no debe fundarse en atracciones de individualidades, con inmoral contraposicion de principios, sino en la atraccion de la voluntad pública con leyes conformes á los adelantos modernos. Las que se hacen con arreglo á los principios de esa escuela doctrinaria desautorizada, están juzgadas por sus mismos prohombres. Dan lugar á desmanes que preparan insurrecciones patrióticas de generales dignísimos.

»Son necesarias otras, y estas han de ser basadas sobre distintos principios.

»Despues de escrito este artículo, hemos oido las esplicaciones del general Narvaez en el Senado sobre el discurso á que hemos aludido. ¡Qué triste posicion la del general Narvaez!»

De Reus escriben á *El Iris catalan* que allí han sido presos los Sres. Masdeu y Alberich, sugetos ambos que acompañaron al señor conde de Reus en su espedicion á Crimea, y que habian asistido á una cena donde, al parecer, se dió lectura de algun folleto ó proclama, y se pronunciaron algunas palabras anunciando próximos trastornos.

Ha llegado á Madrid el general Blasser, ministro que fue de la Guerra en el gabinete Sartorius, con el objeto de tomar parte en los debates del Senado, á cuyo alto cuerpo petenece.

Sentimos que la falta de espacio nos impida ocuparnos de las actas ya discutidas y aprobadas de Rioseco; pero no queremos dejar de felicitar al diputado elegido, Sr. Cuadrillero, por la claridad y abundantes y sólidos argumentos con que logró demostrar la sinrazon de los que impugnaban su eleccion.

Mucho nos complace ver ya sentado en el Congreso á este nuevo diputado, que pondrá sus talentos al servicio de los buenos principios.

Cuando hayan acabado de esclarecerse bien cuantas conspiraciones pertenecen á los *conservadores*, añadiremos esta cifra á la suma de las conspiraciones *progresistas*.

¡Qué sistema!! ¡Qué sistema!!

Rogamos al señor director general de Correos, recomiende á la estafeta á que pertenece la correspondencia de *Cintruénigo*, la sirva con exactitud. Dirigimos los números con toda precision, marcando la ruta del modo siguiente: Guadalajara.—Soria.—Agreda.—Cintruénigo.

Pero esto no evita que nuestros suscritores reciban los números unas veces con tres dias de atraso, otras se pierden, muchas llegan abiertos y casi siempre estropeados.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 20 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, cuando ayer rectifiqué algunas palabras del señor general Lara, no oí algunas de sus espresiones, y por eso no pude contestar; pero despues he visto en el *Diario de las Sesiones* las palabras á que me refiero, y voy á tener el honor de contestar.

Decia su señoría, al quejarse de que yo hubiera llamado dignísimos á ciertos generales, que no tuve una palabra para los demas generales, jefes y oficiales que cumplieron con su deber, manteniéndose en sus puestos. «De distinto modo (añadió su señoría) se espresó el general Serrano el año de 1843, diciendo que todos habian cumplido con su deber, los unos y los otros.»

Yo no sé, señores, cómo en el claro talento y en el buen juicio del general Lara ha tenido cabida la idea de que yo podia inculpar á los señores generales, jefes y oficiales que cumplieron con su deber. Yo no he podido de ninguna manera hacer eso; y si yo no he defendido á esos generales, es porque no han sido atacados. El deber del gobierno es cumplir las intenciones de S. M.; el deber del gobierno es hacer que se verifique su programa, la union de todos los españoles, el olvido de lo pasado: por eso cuando ha habido algunos que han sido lastimados, el gobierno ha salido á su defensa, en obsequio á su programa y en obsequio á las palabras de la Reina. Si hubieran sido atacados los señores generales á que se referia el Sr. Lara, el gobierno los hubiera defendido tambien.

Señores, el gobierno tiene una alta mision que realizar; el gobierno y su presidente han jurado en manos de la Reina cumplir bien y fielmente el encargo que les ha encomendado, y ningun servicio mas grande pueden hacer á S. M. que el de unir á todos los españoles, sirviendo así al trono y á la Reina. Los dignos generales, jefes y oficiales á que se ha referido el Sr. Lara, han cumplido con su deber, y yo les doy el parabien. Yo tengo muchos deseos, y tendré una gran satisfaccion en encontrar ocasion para recomendar á la Reina los servicios que la han prestado.

El Sr. LARA: Estoy muy conforme con lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros. Esos son mis deseos, y para dar el ejemplo, retiro cualquiera espresion que haya podido ofender á cualquiera de los de allá ó de los de acá.

El Sr. RIVERO: Señores senadores, quiero que se conozca cuál es el papel que representé en 1854.

Señores, las palabras que se pronuncian en este recinto no se quedan encerradas en él; salen de aquí comunicadas por mil lenguas, y se derraman por todos los ámbitos de la monarquía. Por eso los hombres encanecidos en el ejercicio de su larga carrera, que se sientan en estos bancos, deben ser muy cautos con las palabras que vierten...

El Sr. PRESIDENTE: Señor general, ruego á V. S. que considere que solo tiene la palabra para una alusion.

El Sr. RIVERO: Siento ser el primero á quien el señor presidente niegue la facultad de usar con amplitud de la palabra, y por lo tanto me limitaré á decir que no he tenido participacion alguna en ninguno de los actos del general O'Donnell, y que solo al ver la dislocacion en que todo se hallaba, me pronuncié para evitar mayores males y el derramamiento de sangre.

El Sr. LA ROCHA: Señores senadores, tengo que manifestar cuál fue mi conducta en los acontecimientos de 1854.

Yo no me pronuncié en Barcelona; lejos de eso rechacé siempre cuantas tentativas se hicieron en ese sentido. Lo que hice fue apoderarme de la nueva situacion, con el objeto de evitar mayores males; y sépase que el general La Rocha, aunque sea hombre político, cuando está en la posicion en que entonces se hallaba no reconoce mas que el cumplimiento de sus deberes.

Todos mis esfuerzos como capitan general de Cataluña se dirigieron constantemente á sostener el órden en el distrito de mi mando. El pronunciamiento se verificó el dia 14 de julio de 1854: tan pronto como tuve noticia de ello, me dirigí á la plaza de San Jaime con objeto de ver si aun podia contener el movimiento, y si no resignar el mando; pero al atravesar aquellas calles las encontré llenas de gente de todas clases de la sociedad, y comprendí que la revolucion era de mal género, el socialismo estaba pronto á lanzarse á la lucha, y para evitarlo resolví apoderarme de la nueva situacion.

Y los sucesos no tardaron en demostrarme que no me habia equivocado. Dos horas no habian pasado, y ya ardia una fábrica y habian sido asesinados sus dueños, siendo perseguidos por todas partes todos los que pertenecian ó habian pertenecido á la policía.

Yo solo contaba con 1,300 hombres; y como tenia mucho que guardar, dí órden aquella noche para que vinieran sobre la capital algunos batallones. Fijé un bando imponiendo pena de la vida al incendiario, al asesino, al ladron, á todo el que se hiciese acreedor á aquella pena. La suerte me favoreció y á la media hora se me entregaron seis criminales, tres de los cuales se hallaban dispuestos para ser fusilados á las pocas horas. Los fusilé en la Rambla, en el centro de la poblacion, a la vista de millares de hombres, dando así fuerza á la autoridad, y conteniendo de ese modo la revolucion.

El 25 de julio, dia señalado en aquella capital como aniversario de desórdenes y de la muerte del general Basa, se anunció un movimiento que yo dudé se verificara: sin embargo, me trasladé á las Atarazanas dispuesto á que la revolucion ó yo quedásemos en la calle. Nada de notable ocurrió, pero hubo una cosa que prueba la fuerza que tenia la autoridad. Serian las seis de la mañana cuando se me anunció que una comision venia á hablarme: entró, é hincándose de rodillas, me pidió les entregara dos hombres que se hallaban en la cárcel y que habian pertenecido á la policía, sin duda con el objeto de hacer con ellos lo que se hizo aquí con Chico.

Mandé que desapareciera de mi vista, diciéndola que era un insulto á la autoridad su peticion, pues que aquellos hombres se encontraban bajo la salvaguardia de la ley; haciéndoles entender dijeran á los que los enviaban despejaran las inmediaciones de la cárcel, porque de otro modo serian acuchillados, y adoptaron el medio de retirarse.

Muchas fueron las exigencias que se me hicieron; todas las resistí. La primera era el armamento de la Milicia nacional, dije que no; y cuando á los tres dias llegó el manifiesto dado por el conde de Lucena en Manzanares, se me pedia de nuevo con él en la mano, y contesté que cuando el general O'Donnell formase parte del gobierno y dictara las bases bajo que debia organizarse, entonces accederia. El 26 se me pidió la creacion de una junta gubernativa: me negué á ello, y solo accedí al nombramiento de una consultiva bajo mi presidencia.

Ese dia se me presentó en Barcelona el general marqués del Duero, mi digno amigo, y me complací en su llegada, porque he estado varias veces á sus órdenes, y siempre me ha dispensado buena amistad. El señor general Concha me dijo que, habiendo sabido en su marcha desde París á las Provincias Vascongadas el pronunciamiento, iba ponerse á mi lado. Pero el señor general Concha no podia estar á mi lado, y por consiguiente le ofrecí el mando, para ponerme yo á su lado y defenderle con la lealtad que siempre lo he hecho. El Sr. Concha no admitió; pero creyendo yo que era él mas á propósito en aquellas circunstancias, le cedí el mando del ejército, reservándome la capitanía general. El señor marqués del Duero, unido á mí, resistió tambien á las exigencias de la revolucion. La Milicia no llegó á armarse.

Señores, la revolucion se habia desatado contra mí.

Llegó el 5 de agosto. Serian las ocho y media de la mañana cuando el Sr. Concha entró en mi habitacion, y me manifestó que habia 12,000 hombres reunidos que pedian mi dimision: 12,000 hombres no se podian reunir en Barcelona; pero habia llegado el caso en que no podia yo ir mas adelante, creí que debia dejar el mando, y lo dejé.

Puse un oficio al señor general Concha para que se encargara del mando, y yo me embarqué para Francia; no á emigrar, sino á recoger mi familia que allí se hallaba, para volver despues á Madrid, como lo hice.

Por lo dicho se conocerá que el Sr. O'Donnell estaba mal informado respecto de mi conducta en Barcelona, cuando dijo que se habia hecho el pronunciamiento poniéndome yo al frente. El 25 de setiembre publiqué una carta, en la cual negué tal suposicion, y me declaré contrario de la situacion de entonces.

El Sr. LUZURIAGA: Señores, no solo alusiones, sino injurias se han dirigido por algunos de los señores ministros al gabinete de que formé parte. Yo tenia mucha repugnancia á exacerbar las pasiones bastante escitadas, y me condenaba al silencio; pero el señor ministro de Estado, contestando anteayer al Sr. San Miguel, decia lo siguiente:

«Su señoría es de los hombres del partido progresista mas notables, y estos, como el Sr. San Miguel, son ciertamente los hombres mas funestos para la gobernacion del Estado. En frente los tengo: nunca tienen valor para defender sus opiniones; nunca se levantan á clamar cuando ven abusos; se contentan con llorarlos en el seno de la amistad; pero no tienen el valor de sus opiniones, ni las sustentan cuando es oportuno.»

¡Nosotros hombres funestos! El señor ministro de Estado no tiene motivo para tratarnos así: ha faltado á todas las conveniencias parlamentarias; y para dar un ejemplo como ese, ha sido necesario que venga su señoría á este recinto, donde no puede entrar como senador, sino como ministro de la corona. Jamás se han quebrantado en este sitio para nada ni por nadie los fueros de las minorías.

Pero el señor ministro de Estado ha faltado ademas á la razon y á la justicia. Para demostrar su señoría ese denuesto que nos ha lanzado, ha dicho que no habíamos defendido los buenos principios cuando era necesario hacerlo. Testigos los señores ministros de Fomento y Gobernacion. Ellos pueden decir si no hemos defendido los buenos principios en las Cortes constituyentes, acompañando á sus señorías algunas veces, ayudándoles otras á vencer con nuestros votos, y sosteniendo siempre lo que creíamos mejor.

Su señoría ha escogido mala ocasion para tratarnos así, puesto que lo hizo discutiendo con el Sr. San Miguel de qué parte se habia defendido mejor el Trono de la Reina. Con el Sr. San Miguel, que en momentos supremos era el único escudo de la Reina, el ángel tutelar de Madrid, el consuelo de las familias, el custodio de la propiedad, á quien tal vez el Sr. Pidal alababa desde el último rincon donde habia ido á guarecerse, y quizá le daba algunos de esos vivas que, al parecer, son el esfuerzo supremo de su entusiasmo.

Debo contestar á una alusion que nos dirigia el señor Vahamonde, diciendo que cuando subíamos al poder gobernaba siempre la anarquía. Por fortuna, el señor presidente del Consejo de ministros me ha quitado la mayor parte del trabajo para justificarme, asegurando (en una primera edicion) que los desmanes de tres ministerios y (en una segunda edicion) los de cinco ó seis anteriores á julio de 1854, habian preparado la revolucion y la habian hecho necesaria.

Y no es solo el señor presidente del Consejo de ministros el que se ha espresado en los términos que el Senado ha oido, sino que me parece oir resonar todavía la voz del ministro de la Gobernacion glorificando la revolucion de 1854. Yo no voy tan allá, á pesar de que se me llama revolucionario: tengo fe muy viva en la ley de continuidad progresiva impresa por Dios á la humanidad, y su cumplimiento lo veo constantemente en la historia. Por eso no he conspirado, no conspiro, ni conspiraré, como dije en las Cortes constituyentes. Pero cuando se conculcan las leyes no dejando á los ciudadanos un recurso legítimo, y veo hombres esforzados que salen á su defensa, y Dios bendice su causa, los saludo y creo que el que menos no puede negarles la amnistía de la necesidad.

Ciertamente no quedaríamos con esto justificados. Hecha la revolucion por otro, ¿cuál era nuestro deber? Volver á la sociedad sus condiciones normales. Sus señorías confunden los tiempos; se nos echa la culpa del desquiciamiento de la sociedad, y solo somos llamados para encarrilarla cuando se encuentra desquiciada.

El señor ministro de Estado nos ha dirigido un cargo que envuelve una acusacion de traicion: me refiero á las palabras que pronunció respecto de la sancion de la ley de desamortizacion; pues traicion habria si nosotros hubiéramos arrancado á S. M. esa sancion del modo que se ha supuesto. Para sincerarme de

cargo, no voy á hacer las reservas del señor conde de Lucena. Mi honra está sobre todo lo que hay en el mundo, y voy á decir la verdad.

No quiero referirme á la memoria del señor marqués de Pidal, que motivos tenia para hacerlo: me referiré á la de los señores senadores; á la de todos los hombres de buena fé, que recuerden la situacion en que se encontraba Madrid el dia de la sancion, agravada con el alzamiento de Aragon, con el amenazamiento inminente de la faccion en Cataluña, y en fin, con el estado general del país: presentíamos los ministros que, de negarse la sancion de que se trata, vendria instantáneamente una catastrofe que trajera la ruina del Trono y de la sociedad entera. Este era nuestro presentimiento, y no solo nuestro, sino que entonces lo era tambien del Sr. Pidal.

Casualmente veo en frente de mí á un alto dignatario de palacio, persona de mi singular amistad, al señor duque de Medina: su señoría y todos los dignatarios de palacio, todos participaban de nuestro presentimiento, y todos unánimemente me prestaron su concurso en el segundo período que tuvo este acto, cuando yo estuve en Aranjuez. S. M., amante sobre todo de su pais, se convino á firmar la sancion; ¿y qué hicimos nosotros para que se diga que la arrancamos con violencia? ¿Cuál era el deber de los consejeros leales? Que nos lo diga el Sr. Pidal. Si nosotros teníamos la ley por buena, nuestro deber era aconsejar su sancion. Nosotros no hicimos violencia, sino que, cumpliendo con un derecho y un deber, ofrecimos respetuosamente á S. M. nuestra dimision en el caso en que no se dignase sancionarla. ¿Es esto violencia?

Yo no creo que llegan los deberes de un ministro hasta conservar su puesto cuando su conciencia se opone á ello.

Yo siento que de ese banco haya salido un cargo de esa clase, sin considerar las consecuencias que puede producir.

Lo que las Córtes han aprobado y la corona ha sancionado es legítimo, y nadie tiene derecho á ponerlo en cuestion; porque de otra manera, no es fácil saber cuál ha de ser la regla de los ciudadanos, para poder averiguar los grados de espontaneidad con que se ha dado una sancion. No se puede, pues, ni se debe decir nunca si se ha arrancado una sancion con violencia ó sin violencia.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que al aconsejar nosotros á S. M. la desamortizacion, destruimos los principios de moralidad. Al parecer, tambien estamos acusados de inmorales. Lo que siento es que ni el señor presidente ni el reglamento me permiten tratar esta cuestion, ni aun por incidencia. Es ademas muy grave, y no puede tratarse así. Pero lo que ofrezco al señor ministro y sus compañeros, si continúan en esos puestos, que son algo movedizos, y si no á los que les sucedan, es quemar mis libros si llegada la oportunidad me demuestran que la posesion de unos bienes de que no se puede disponer y cuyos productos ó rendimientos tampoco pueden apropiarse, pues tambien tienen que dar cuenta al Estado, que tal es la situacion en que quedaron los bienes del clero por el Concordato; quemaré mis libros, repito, si se me demuestra que esa posesion constituye propiedad: (*El Sr. Carramolino*: Pido la palabra en pro.)

Pues todavía mantengo mi promesa, si el respetable Sr. Carramolino me hace ver lo contrario de lo que yo digo. Esplicar esto debe ser, en mi concepto, mas difícil al señor ministro de Hacienda, que esplicar el empréstito Mirés y la cuestion de los cupones; cupones á que no sé si dió celebridad el Sr. Moyano, ó si el Sr. Moyano está destinado á recibir celebridad de los cupones.

El señor ministro de Hacienda, no comprendiendo bien sin duda la materia, dijo que con la desamortizacion habiamos cometido una infraccion del Concordato, el cual era un tratado internacional. Su señoría se equivoca: tratado internacional es el que media entre dos naciones, una de las cuales naturalmente es estranjera. Y véase cómo en esto somos nosotros mas católicos que su señoría, pues para nosotros, sea el Papa romano ó español, es al fin el jefe de la Religion que profesamos, y no podemos considerarle como estranjero, sino que tenemos el Concordato como un pacto de familia, no como un tratado internacional.

Por lo demas, yo no podré menos de decir que es una hipocresía obrar del modo que se hace si se tienen tales ideas. Si yo me creyera culpable de un robo ó usurpacion, lo primero que haria seria restituir; y no debe olvidarse que nuestro código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otro ha hurtado.

Voy ahora á las alusiones del señor ministro de la Gobernacion. Ocupándose su señoría de una época que calificó de triste recordacion, incluyó la administracion de que formé parte. Lo primero era felicitar al Sr. Calonge porque se ha mostrado enemigo del olvido; sin embargo, el Sr. Pidal a pesar de consignar la palabra olvido en el proyecto de contestacion, su señoría se ha acordado de ciento cincuenta mil cosas.

El señor ministro de la Gobernacion recuerda tambien por su parte, y con tristeza, que es lo peor, los actos revolucionarios de nosotros. Pero, señores, yo ví al señor ministro de la Gobernacion muy alegre, muy decidor, lleno de libertad, de tranquilidad, de seguridad completa, discutir en aquel tiempo, y se me figura que aquellos trabajos no han sido estériles, y ahora lo veo; por manera que la tristeza no es mortal. Me felicito por mi pais, porque los trabajos de su señoría no han sido infructuosos.

Nos ha dicho, y lo creo firmemente, que durante la campaña electoral no se ha estado con los brazos cruzados. Lo creo, y esplicando eso nos decia que debia influirse en las elecciones hasta el límite que previenen las leyes; pero como no hay ley que los determine, la influencia de su señoría habrá sido sin límites.

Su señoría nos ha hablado de renuncias ó dimisiones. Sin duda se ha acordado de mí, porque ejercia uno de los primeros cargos del Estado y dimití. Mas no lo hice por motivo frívolo, no lo hice por espíritu de intolerancia, sino por un sentimiento de lealtad. ¿Cómo puede por lo tanto el señor ministro calificar de intolerancia lo que no es mas que lealtad?

Señores: frecuentemente las destituciones se hacen aquí por un sentimiento político que no se comprende.

Su señoría está al frente del ministerio de Estado, que yo he desempeñado tambien; pues que se vean en esa secretaría las reposiciones ocurridas en mi tiempo. Amigos mios hay que no me saludan por no haberlos repuesto; y lo hice, porque antes que las afecciones individuales es el cumplimiento del deber. Francamente, señores; tengo la firme conviccion de que si hubiera doscientas ó trescientas carteras, mil ó dos mil plazas de directores, seis ú ocho mil plazas de jefes, y doscientas mil de empleados, no habria disputa ninguna.

Fuertes cargos me ha hecho tambien el Sr. Calonge, tratando a los ministerios anteriores al del señor O'Donnell de revolucionarios, que no respetaron ni Trono, ni Religion, ni nada. Yo digo á su señoría que las cuestiones de Religion las hemos tratado con muchísimo respeto, porque mi padre me enseñó desde muy niño á hablar poco de Religion y á practicarla bien, y me añadia que mediria la cantidad de mis sentimientos religiosos por la de mi conducta personal.

Nosotros hemos procurado la pureza de la Religion al tratar con sus ministros, que es distinto de la Religion, y hemos procurado segun el precepto del Salvador, *dar á Dios lo que es de Dios, y conservar lo del César como buenos guardadores.* Esta ha sido nuestra conducta.

Ahora me permitirá el señor presidente que, aunque pocas, diga algunas palabras, contestando á una alusion de mi amigo el señor conde de Lucena, en la cual habrá muchos que hayan visto confirmada la idea de la existencia de una union monstruosa, compuesta de fracciones de todos los partidos.

Sin embargo, señores, no hay nada de eso: cada uno está en su puesto, en su primer puesto: ni el progresista es moderado, ni este se ha hecho progresista: estamos acordes. ¿Y cómo ese milagro? Tampoco ha sido necesario tanto. Los principios eran los mismos, absolutamente los mismos: la diferencia está en su aplicacion. Los unos cometen desmanes (el señor presidente del Consejo nos lo ha dicho) que preparan las revoluciones; los otros procuramos evitar las revoluciones cumpliendo las leyes; todos convenimos en que la dinastía actual se sostiene sobre los hombres constitucionales; pero los unos creen que basta el simulacro de la Constitucion, mientras nosotros creemos que es necesaria la legalidad; los unos creen que con abrir las Cortes un dia, por ejemplo, y cerrarlas al otro dia, está cumplida la Constitucion, porque eso es conforme á un artículo de la ley fundamental: mientras nosotros, que creemos que la Constitucion no se observa si no se observan al mismo tiempo todos sus artículos, decimos: no, es necesario que conforme se observa el artículo que da á la corona la prerogativa de abrir ó cerrar las Cortes, se observe el que concede al Parlamento la facultad de estar en su puesto y de hacer las leyes.

Esta es la diferencia, y tanto, que yo creia que el Sr. Pidal estaba con nosotros, hasta que he visto esta tirada de balas rasas que nos ha dirigido.

¿Qué principios son los que su señoría proclamaba hace dos ó tres años? Absolutamente los mismos. Todas esas innovaciones que se hacian en el acta adicional propuesta por el señor conde de Lucena, no son innovaciones de principios, sino el medio aconsejado por la esperiencia para hacer practicables los artículos de la ley fundamental; es decir, que todos los que queremos con sinceridad la Constitucion, nos hemos encontrado federados sin pacto, sin revoluciones, sin nada, y es una fortuna que hasta en las principales ideas estamos de acuerdo; lo estamos respecto de la desamortizacion, y cuando llegue el caso, tambien lo hemos de estar acerca de la Milicia nacional.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): El Sr. Luzuriaga, con quien, en efecto, me unen desde muy antiguo relaciones de particular amistad, y á quien tengo singular aprecio como hombre privado, se ha resentido de una espresion que yo no puedo menos de ratificar en todas sus partes. Yo hubiera querido ver en su señoría mas sinceridad, y, si me permite la palabra, un poco mas de buena fe. ¿Qué he dicho yo, señores? Que aquellos que se llamaban hombres graves, progresistas-moderados, eran precisamente en este pais los hombres mas funestos á la gobernacion del Estado. Tengo, señores, mi apreciacion política, como cada cual tiene la suya: yo creo que mis principios son los buenos, porque si creyera que lo eran los del Sr. Luzuriaga, los reconoceria como tales.

Sin embargo, su señoría ha creido de su deber decir que yo no tenia derecho para hacer esta apreciacion política; pero voy á convencer á su señoría de la verdad de mi aserto. Sí, señores; el Sr. Luzuriaga y los demas Luzuriagas que pueda haber en el partido progresista, son los hombres mas funestos á la gobernacion de España. Y ahora debo añadir que hay un paralogismo en su señoría, puesto que cuando decia yo esto, fue porque me vi atacado por el general San Miguel, en quien, á pesar de ser uno de los hombres que yo creia funestos, reconocí al mismo tiempo los servicios que en cierta ocasion prestó al Trono y al pais, siendo el obstáculo que se opuso á que se llevasen á cabo ciertos proyectos que si es preciso tendré el valor de revelar. Los llamé funestos, sí, señores; y segun el Diccionario de la lengua, funestos es lo mismo que tristes y desgraciados; y tristes y desgraciados son siempre para la gobernacion del Estado esos hombres que, afectando ciertas maneras y ese tono meloso y suave que los distingue, no saben jamás tomar la actitud enérgica y decidida que les conviene.

Ha dicho su señoría que yo me metí en un rincon; ¿y cómo sabe esto su señoría? Yo, señores, deplorando los males de mi patria, estaba en mi puesto, es decir, estaba en mi casa: despues que la tranquilidad se restableció, fuí á palacio, de barricada en barricada, á ofrecer, no mi apoyo, porque era insignificante, no mis consejos que no se necesitaban, sino una prueba de mi adhesion.

No he censurado á los hombres á quienes me refiero por lo que han dicho en las Cortes constituyentes, sino por lo que han callado; porque no han obrado de la manera enérgica y valiente que en aquella época debió desplegarse; porque no han defendido sus opiniones aun contra sus mismos amigos, como lo he hecho yo; porque cuando se ven fuera del poder se alían, como ha sucedido siempre y sucede ahora mismo, con aquellos cuyos principios no son los suyos; porque solo cuando vieron el desbordamiento de las pasiones trataron de formar el centro parlamentario: en este concepto los califiqué de funestos. Volviendo ahora la hoja, despues de no haber tenido suficiente valor para contener aquellos desmanes, se presentan diciendo que jamás la Reina se ha visto tan acatada como entonces: ¿cómo se atreven á sostener esto?

Decia su señoría que los moderados son los que desencarrilan la sociedad, y que despues hay que llamar á los progresistas para que la encarrilen. Yo pregunto en confianza á su señoría: ¿merece esto siquiera los honores de la refutacion?

Tocó su señoría un punto muy difícil. El señor general O'Donnell pronunció dias pasados ciertas palabras á las que yo contesté, y en verdad que hay bastante gravedad en esto: no sé cómo calificarlo, pues no quisiera emplear una palabra algo brusca. Hablo, señores, de los acontecimientos que precedieron á la sancion dada por S. M. a la ley de desamortizacion: hablo de hechos públicos que no comento porque no lo necesitan. No culpo ni dirijo cargos á nadie; pero existe la circunstancia de haber dicho el Sr. San Miguel que nunca habia estado la Reina tan acatada como entonces.

Yo podia haber entrado en una larga série de consideraciones para hacer ver la inexactitud de la aseveracion de su señoría; pero ¿á qué mas pruebas que lo que acaba de decir el Sr. Luzuriaga? ¿No ha dicho que la situacion era crítica, que amenazaban peligros por todas partes, si la Reina no sancionaba aquella ley? Yo desearia que estas cuestiones se encerrasen en los arcanos del Estado, pero no porque yo las tema.

Su señoría ha hablado tambien de traicion. Esto es una cosa muy grave, y no me atrevo á contestar hasta que su señoría lo esplique bien, porque no entendí lo que dijo.

Decia tambien el Sr. Luzuriaga: ¿Piensa el Sr. Pidal que nunca se debe contradecir á los Reyes? No; yo no creo eso: puede contradecírseles, pero en los términos debidos.

Su señoría tiene dos medidas, una para obrar y otra para discutir. Para discutir, viene aquí con principios tales, que puede aceptarlos el ministro Pidal que pasa por retrógrado; pero cuando se trata de obrar no les bastan los principios de la Constitucion de 1837, ni aun los de esa Constitucion que su señoría llama NON NATA.

Quemaria todos mis libros, dice su señoría, si se me probase que la Iglesia tiene propiedad en sus bienes. Puede, pues, su señoría empezar á quemarlos desde el primero hasta el último, y con ellos todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano á la Novísima Recopilacion y la Coleccion legislativa, y con ellos las obras de todos los jurisconsultos mas regalistas, incluso Campomanes y Salcedo. No hay uno que no haya reconocido como buena la propiedad de la Iglesia. ¿Qué libros lee su señoría que tales doctrinas asientan? Sean los que fueren, bien puede su señoría quemarlos, que hará en ello perfectamente y aliviará su conciencia. (Risas). Como dije en otra ocasion, señores, no hay una sola disposicion eclesiástica que condene esa propiedad: desde el primer concilio hasta los últimos tiempos, no hay un solo código que no la sancione. Su señoría, hombre de ley, juez eminente, si juzga con arreglo á las doctrinas de los jurisconsultos mas regalistas, no obrará conforme á sus libros.

Dice su señoría que hemos sido unos ignorantes por haber dicho que el Concordato es un tratado internacional. (*El Sr. Luzuriaga*: No, no.) No entendí bien; pero de cualquiera manera, el Concordato es un tratado internacional, que tiene toda la fuerza de tal, y algo mas que no necesito esplicar, porque el Sr. Luzuriaga lo sabe perfectamente. Entretanto, la cuestion del Senado, la cuestion del gobierno, la cuestion del pais es la siguiente: ¿Cree su señoría que, tratado internacional ó no, el Concordato debe observarse? ¿Cree su señoría que puede infringirse? Esta es la cuestion.

Entretanto, como si tal materia tan grave fuera á propósito para escitar la hilaridad, trata su señoría de poner esto en música, y dice: si la Iglesia no puede ser despojada de sus bienes, por qué no se los devolveis? Sr. Luzuriaga, soy franco: la consecuencia es lógica; pero un gobierno, ¿no tiene que atender mas que á la lógica? ¿Me aconsejaria eso su señoría? Yo creo que no me pondria en ese riesgo. No, señores, esas cosas tienen otro remedio, que la Iglesia jamás ha negado á un gobierno dispuesto á marchar en armonía con ella, á marchar como cumple al gobierno de una nacion católica, apostólica romana, sin mezcla de otras creencias. No somos nosotros los que queremos conmover las conciencias, ó plantar la mezquita del moro, ni la sinagoga del judío, junto al altar cristiano. Eso lo sabe la Iglesia, y por esto tiene las consideraciones que no puede menos de tener, cuando ve una buena voluntad en el gobierno. No es de la manera que lo ha hecho su señoría cómo se tratan asuntos tan graves y trascendentales.

Yo he dicho lo mismo que su señoría. Una de las mayores desgracias de este pais es que para cada empleo haya tres ó cuatro pretendientes ó que tienen derecho á él.

Su señoría nos ha hecho una profesion de principios casi aceptable para nosotros, y nos ha dicho que no habia mas diferencia que en el modo de aplicarlos. Celebro que su señoría la haya hecho; pero permítame su señoría le diga que á pesar de su respetabibilidad, como soy un poco viejo, desconfio de sus palabras. Ciertamente, el partido progresista dió un gran paso hácia las doctrinas de gobierno cuando estableció la Constitucion del 37, prescindiendo de sus antiguos principios en una escala bastante estensa. Despues de la revolucion volvieron sus individuos á sentarse en los escaños legislativos, frente al partido moderado, y entonces nos dijeron, me parece que por boca del Sr. Cortina, que todavía no se sabia bien hasta qué punto el partido progresista era partido de gobierno, porque habia tenido el mando en circunstancias azarosas. Yo le contesté que aunque sentiria su subida al poder, me alegraria, cuando llegase el caso, de ver esa segunda edicion corregida y aumentada. ¿Y cuál fué esa segunda edicion? Acabamos de verla en los años pasados con la Constitucion que trataron de darnos.

Recordaré ahora dos casos que se me han quedado muy impresos en la memoria. A principios de 1839 se discutió largamente acerca de los bienes de la Iglesia, tratándose de devolverlos, sin perjuicio de lo que despues se hiciera, ó bien definitivamente. La mayoría del partido progresista votó por esto último, y á los pocos meses llegó al poder, y lo primero que hizo fue mandar vender esos bienes. El segundo caso es el siguiente: hace pocos años, hombres muy respetables del partido progresista dijeron que como hombres de gobierno no volverian á restablecer la Milicia nacional, y lo repitieron en el Congreso y en documentos públicos; y ese compromiso fue completamente olvidado, toda vez que posteriormente se restableció la Milicia, precisamente por los órganos de ese partido que habian dicho no la querian, y fue restablecida en un grado tal de desorden y confusion, cual nunca se habia visto.

Llamo sobre esto la atencion de todos los hombres del partido conservador, para que no se dejen fascinar con ciertos programas, por mas que salgan de labios tan autorizados como los de su señoría; porque cuando llega el caso, ni el Sr. Luzariaga ni otro alguno tiene el valor suficiente para defender sus principios: al contrario, son siempre arrastrados por el torrente.

El señor general INFANTE: Se me ha adelantado mi amigo el Sr. Luzariaga en varias rectificaciones que yo tenia que hacer, y esto me pone en el caso de no esplanarlas.

Respecto de la revolucion de 1854, todos los señores senadores han convenido en que era inevitable. Tampoco los siete ministros que componian el gabinete pudieron contenerla, y yo quisiera que me dijeran sus señorías cuántos pechos se pusieron al lado suyo para sostener lo que se proponian. La revolucion, pues, se hizo porque era inevitable.

Hubiera querido yo que el señor ministro de Estado hubiese imitado la conducta del señor presidente del Consejo, que ni una sola palabra ha pronunciado para hablar desfavorablemente de las Córtes constituyentes, ni de los partidos que entonces mandaban.

Ahora que se nos acusa de irreligiosos, podrian los señores religiosos tener presente aquel precepto de la Escritura aquí citado: «*Amad á vuestros enemigos.*» Pero no, señores, se nos hacen descargas cerradas; se trata de una manera injusta á las Córtes constituyentes, que yo tuve el honor de presidir. Ellas no hicieron cosa alguna que no tuviera por objeto el acatamiento al trono de nuestra Reina, y no quisiera yo que fuésemos como las moscas, que saltan sobre la carne fresca y despues van á posarse en la carne que está podrida. (*Pide la palabra el señor ministro de la Gobernacion.*)

¿Se ha olvidado que las Córtes constituyentes discutieron en los dos años dos presupuestos, rebajando siempre los de gastos? ¿Se olvida que desenvolvieron el caos de los caminos de hierro?

Se habla de la desamortizacion, y el Sr. Pidal ha dicho que no la quiso en muchos años el partido progresista. Cierto es que algunos individuos de ese partido opinan así; pero tambien lo es que la generalidad la viene sosteniendo desde hace largo tiempo. En el Concordato mismo se halla consignada: ¿no está en él permitido que se vendan tales y cuáles bienes? Pues bien: pasaron muchos años y no se vendieron, y las Córtes constituyentes decretaron su venta, disponiendo que su producto se diese al clero. Por lo demas, la desamortizacion es una cosa enteramente civil, lo cual no creo tengan dificultad en reconocer los señores ministros. Y para concluir, me haré cargo de una alusion del señor conde de Lucena. Ha dicho su señoría que el dia 14 de julio las Córtes constituyentes no reconocian al ministerio, puesto que se habia dirigido un oficio por la secretaría al mayordomo mayor de palacio; pero esta fue una equivocacion, que al momento se subsanó, dirigiéndolo al presidente del Consejo, del mismo modo que por la mañana se le habia dirigido otro diciéndole que las Córtes se iban á reunir á las cuatro de la tarde.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Seguramente que el Sr. Infante no pensaria en mí cuando ha indicado que hay personas que para defender con valor sus opiniones han estado aguardando á que las Córtes constituyentes estuviesen muertas; ni puede haber tampoco pensado en ninguno de mis dignos compañeros, porque todos los que se hallaron en las Córtes constituyentes cumplieron con su deber del mismo modo que yo, y si no lo hicieron los demas, fue porque no merecieron la honra de ser elegidos para representar al pais. Nosotros no hacemos hoy sino lo que hicimos en aquel tiempo, de triste recordacion para este desventurado pais.

En cuanto á mí, señores, podria llamarlo de feliz recordacion, si pudiera, olvidando lo que exige el bien del pais, considerar solo mi humilde persona; porque tuve la gloria de ser allí el centinela avanzado, el defensor de las opiniones del partido moderado, levantándome á defender como jefe de ese partido al ilustre duque de Valencia cuando contra él se hablaba. Acaso me ha valido esto alguna alusion, que se ha hecho con intencion de punzarme, pero que nada me punza; acaso haya consistido toda mi falta para algunos en defender á un partido que se decia ya muerto; pero, señores, yo no he hecho mas que cumplir con mi obligacion, diciendo la verdad de la manera mas esplícita. Siempre que se me decia que el partido moderado estaba muerto, decia yo: «no, el partido vive, y su jefe es el duque de Valencia.» Una cosa, que hoy reproduzco: que era preciso que el partido conservador volviera la espalda á las discordias pasadas, y fijase sus ojos en el porvenir.

He dicho que aquellos sucesos son de triste recordacion, é insisto en ello. Pues ¡qué! ¿Recuerda acaso con placer el Sr. Infante el dia en que la guardia que nos custodiaba se sublevó contra nosotros? ¿Recuerda con placer que su señoría carecia de fuerza para hacerse obedecer? ¿Recuerda con gozo que el presidente del Consejo de ministros fue insultado allí mismo por un centinela? ¿Recuerda con placer que fue preciso armar á los porteros para que nos defendieran? ¿Puede ser de alegre recordacion, ni para el Sr. Infante, ni para el Sr. Luzuriaga, el dia en que, habiendo yo defendido mis opiniones, se lanzaron de las tribunas 300 ó 400 hombres, los cuales me fueron siguiendo é insultando sin que nadie me acompañase sino dos amigos políticos, uno de los cuales se sienta á mi lado, y a otro veo en una tribuna, por lo cual aprovecho esta ocasion para rendirle mi homenaje de gratitud?

¿No se recuerda el dia en que el Sr. Santa Cruz dijo: «Al menos el Sr. Nocedal ha tenido la franqueza de llamarse moderado?» ¿No se recuerda lo que pasó, cuando el señor presidente, dirigiéndose á los diputados, les decia: «No interrumpais al orador, dejadle hablar (porque se queria ahogar mi voz), yo os lo ruego;» á lo cual contestaba yo: «Señor presidente, yo no ruego, yo exijo que se cumpla el reglamento?»

¿Pasaron muchos dias despues de la apertura de las Córtes, sin que tuviera necesidad de vestirme la toga de abogado, en lo cual libro mi porvenir, mi esperanza para la educacion de mis hijos?... (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): ¿Pasaron muchos dias, repito, sin que tuviera que vestirme la modesta toga de abogado para ir á defender á mis correligionarios que eran perseguidos por sus opiniones políticas? El Senado sabe que todo lo que estoy diciendo lo he dicho tambien cercado de la Milicia Nacional, rodeado de 20,000 hombres armados en Madrid: ¿qué me han de importar ahora esos murmullos aleves, de quien esconde la cara para murmurar de quien habla y no le ve?

Se dice que jamás se habló nada por los miembros de aquel gabinete contra los de los gabinetes moderados de los once años; pero tampoco se rechazaron imputaciones injuriosas que se dirigian contra hombres ilustres que se habian sentado en este banco y merecido la confianza de la corona. Allí se presentó una acusacion contra el último ministerio moderado, y esto no satisfizo.

Dijo el señor general O'Donnell el otro dia que era censurable la conducta del gobierno por el llamamiento de la milicia provincial para unirla al ejército activo. ¿Sabe su señoría las consecuencias que pueden resultar de discutirse en el seno de los cuerpos colegisladores las medidas que el gobierno tenga á bien dictar acerca del ejército español? El tener que aplicar todo el rigor de las leyes militares, y derramarse mas sangre en desagravio de algun delito. Palabras que se pronuncian aquí con la mejor intencion, con la mejor buena fe relativamente al ejército, son mal interpretadas despues, son llevadas sin patriotismo, sin buena fe á los cuarteles, y hay desgraciadamente que castigar á los que se dejan arrastrar por malas sugestiones.

No me consta; pero creo que esos delitos se han debido muchas veces á la imprudencia de algunos periódicos, poniendo al gobierno en el caso de tener que sostener la disciplina militar aplicando la ordenanza.

Decia el Sr. Infante: ¿no se respetó el Trono en las córtes constituyentes? ¿Cuándo? pregunto yo. ¿Cuando se le puso á discusion? ¿Cuando se interrogó á los diputados si les parecia bien que hubiese trono en España y que le ocupara Juan ó Pedro?

Voy á concluir, señores senadores, porque ya estareis fatigados y acaba la hora de reglamento. Ya lo habeis visto, el ejército contrario está enfrente, busca dispersos que se le agreguen, y procura diversas colisiones. No olvideis que si llega el dia del peligro, la manera de evitarlo es unir todos los elementos conservadores para que todos los hombres del partido moderado se agrupen bajo la bandera constitucional.

Así la salvacion es segura; así alcanzaremos la gloria de hacer compatible la libertad con el órden.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla el viernes.

Levántase la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Santa Fe (Granada) y Puenteáreas.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el dictámen de la comision de actas relativo á las de Rioseco.

Los Sres. Santa Cruz y Gonzalez de la Vega, las combatieron. Salió á su defensa el Sr. Posada Herrera, y despues de este dijo

El Sr. CUADRILLERO: Señores, yo estoy satisfecho de la manifestacion que ha hecho el señor Posada Herrera; pero creo de mi deber poner á salvo la conducta que ha observado la mesa de Mayorga. Tanto en la seccion de Rioseco, como en la de Mayorga, se constituyeron la mesa interina y la definitiva, y se proclamó tambien al diputado electo que ahora tiene la honra de dirigirse al Congreso, sin protesta ni reclamacion de ninguna clase.

Los vencidos apelaron á las armas á que apelarán todos si saben que ha de dárselas algun valor, y dijeron que la mesa se habia conducido ilegalmente; pero ellos mismos dicen que el diputado que ahora tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso tenia 140 votos y el Sr. Calvo Asensio noventa y tantos, y solo esto hace ver que no pudo haber fraudes, puesto que mis parciales tenian la seguridad de que sacaria mayoría.

La mesa de Mayorga se condujo, pues, con toda legalidad, puesto que no tenia necesidad de conducirse de otra manera, como lo prueba tambien el que otro candidato que se presentó aparece con el número de votos que se le dieron; si el Sr. Calvo Asensio hubiera tenido alguno hubiera aparecido en el acta.

Respecto á mi aptitud legal, no creia yo que se hubiese suscitado esta cuestion, puesto que en otras ocasiones han venido al Congreso alcaldes, y los jueces de paz no tienen sino parte de las atribuciones de estos; en todo lo demas me refiero á lo que ha manifestado la comision, por no molestar al Congreso cuya indulgencia reclamo.

Ha dicho el Sr. Santa Cruz que los hechos que yo he contradicho de la seccion de Mayorga, estaban asegurados por sesenta y tantas firmas; esto no prueba que haya sesenta y tantos testigos, sino otras tantas personas interesadas por el candidato vencido, y ya vé su señoría que cuando no hay mas que estos en una seccion de 501 electores, no es necesario para nada cometer ilegalidades.

El Sr. Orobio defendió el dictámen de la comision, y sin mas discusion quedó aprobada el acta, y admitido como diputado por el distrito de Rioseco el Sr. Cuadrillero.

Se leyó una adicion al párrafo quinto del proyecto de contestacion al discurso de la corona, firmada por los Sres. Latoja, Yañez (D. Ignacio), Sanjurjo, Flores, Fuente, Vazquez Parga é Iglesia.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la del distrito de Casas Ibañez, y pasando al gobierno un tanto de los hechos, para que entendieran en ellos los tribunales.

El Sr. Cuadrillero juró y tomó asiento ingresando en la tercera seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana, con motivo de la solemnidad del dia, no hay sesion: pasado mañana se discutirá el dictámen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los diarios se ocupan de la última sesion del Senado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No contiene ninguna disposicion importante.

Idem del 22.

Contiene dos reales órdenes: por la primera se resuelve por el ministerio de Hacienda pague los derechos de arancel una partida de salvado; y por la segunda se dan las gracias á los individuos que se distinguieron en el salvamento de la tripulacion del falucho *Luisita*, cuyos nombres se publican.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. El *Monitor* del 17 de mayo publica un despacho telegráfico de Constantinopla, con fecha del 16, que pone término á la incertidumbre respecto al tratado de paz entre Inglaterra y Persia. El despacho anuncia en términos positivos que el tratado ha sido ratificado el 14 en Teheran, y enviado el 17 á Bagdad.

INGLATERRA. El 15 ha presentado efectivamente lord Palmerston en la Cámara de los Comunes el *bill* relativo á la modificacion del juramento que los diputados han de prestar, ó sea abrir las puertas del Parlamento á los israelitas.

Un despacho de Londres del 16 dice que M. Dallas ha confirmado la noticia traida por el último correo de Nueva-York, de que Inglaterra ha desechado las modificaciones introducidas por el Senado norte-americano en el tratado relativo á la América central. Se asegura que el gobierno de Washington decidirá sobre este asunto luego que lord Napier le haya comunicado oficialmente que el tratado ha sido desechado. Esta noticia habia causado gran sorpresa en Nueva-York.

PRUSIA. La *Gaceta de Augsburgo* dice que el viaje del príncipe Napoleon tenia por objeto pedir el consentimiento del rey de Prusia, como jefe de la casa de Hohenzollern, para el matrimonio del príncipe con la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen, que se halla actualmente en Dresde. Esta princesa tiene 19 años y diez meses, y es sobrina de la princesa María de Baden, duquesa de Hamilton. El príncipe Napoleon ha sido condecorado con la orden de la Corona. El 19 debia regresar á Paris.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Aparicion de Santiago Apóstol.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de monjas de Santa Isabel, donde la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Por la tarde continúa el ejercicio de las Flores de Mayo en el oratorio del Espíritu Santo donde, despues del rosario, sermon y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, salve y despedida de la Santísima Vírgen.

Como en la iglesia anterior se harán las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás, y en Santa Catalina de los Donados.

Al anochecer continúan las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,65.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 94	á 100	rs. vn.
Cebada	de 50	á 56	
Algarroba		á 64	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 58	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	9 á 12	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por fallecimiento del Sr. D. Ramon Alvarez ha sido nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Oviedo el Sr. D. Juan Alvarez Calleja, canónigo de la colegial de Covadonga, y para esta al señor D. Juan Menendez Jove, vicario de Santa María la Real de la Corte de dicha ciudad.

—El ferro-carril de Alicante ha sufrido una nueva rotura ó descomposicion mas acá de Tembleque, la cual ha impedido la circulacion; de manera que los correos, diligencias y demas carruajes que debieron llegar á Madrid en todo el dia de anteayer, no lo verificaron hasta ayer.

—Hoy se espone al público en la fábrica platería de Martinez la espada que regalan los jefes de los cuerpos del ejército de Castilla la Vieja á su general, el Excmo. Sr. D. Joaquin Armero.

—Anteayer robaron en la habitacion de un honrado profesor de veterinaria que hace mucho tiempo que está establecido en la calle del Pizarro. El y su esposa habian salido á paseo, y cuando volvieron hallaron todos los muebles en desórden, y abiertos los cajones de mesas y cómodas. Toda la pequeña fortuna de esta honrada familia habia pasado á manos de los ladrones.

—La policía de Murcia se ha apoderado, despues de largas investigaciones, de algunos efectos militares que se han encontrado en casa de un ex-capitan de la Milicia.

—Segun las últimas noticias de Melilla, aquel gobernador habia conseguido arrebatar á los moros varias lanchas procedentes de embarcaciones apresadas en aquellas costas y desbaratar los planes de las kabilas enemigas contra aquella plaza.

—Estos dias se ha dicho que el general San Miguel habia presentado su dimision del cargo de comandante general de alabarderos.

—El busto de la Magdalena Arrepentida, de Cánova, hecho en tierra cocida, que se ha encontrado recientemente, ha producido una escitacion á la direccion del museo del Louvre por parte de los amantes de las bellas artes para que adquiera á todo trance este estudio, primer pensamiento de la gran obra de Cánova.

—Vuelve á asegurarse que no saldrá ya para Rusia el Sr. Isturiz.

—Hoy hablará á primera hora en el Senado el marqués del Duero, siguiéndole en el uso de la palabra el conde de Lucena.

—La suscricion para el ferro-carril vizcaino ascendia el dia 19 de mayo á 67.292,000 rs.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Susana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de D.ª Adelaida Latorre.—*El Marqués de Caravaca.*—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 ½ por 100, 91,20.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 ½.
Idem esterior, 42.
Consolidados, 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20.—El gran duque Constantino ha salido hoy de Burdeos. El senador Vesllarrd, amigo del Emperador, ha muerto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina,

NUM. 644. Madrid, sábado 23 de mayo de 1857. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

El deseo de conservar con toda la estension posible los discursos que se pronuncian en el Senado, nos obliga á renunciar á hacer comentarios.

¡Qué dias de enseñanza y de desengaños!!

Y á pesar del tiempo trascurrido desde que los senadores principiaron á ocuparse del discurso de la corona, todavía no se sienten rendidos á la fatiga de una lucha cada vez mas sangrienta y encarnizada.

Recomendamos á nuestros lectores la terrible *catilinaria* dirigida ayer por el general O'Donnell contra el marqués de Pidal.

Fue la parte mas sustanciosa de la sesion.

Ya que no podemos trascribir en nuestras columnas todo lo que con motivo de las sesiones del Senado dicen nuestros colegas, vamos á copiar algunos parrafitos que están tomados de periódicos parlamentarios *á nativitate*, progresistas y moderados. Leed, leed.

LA IBERIA.

Ayer lunes escaseaban las localidades de todos los espectáculos públicos; en diferentes puntos de Madrid, los espectadores se codeaban por ver de cerca las peripecias y la lucha que se iba á emprender. Los aficionados hacian sus apuestas anticipadas sobre el resultado de los lances que iban á ocurrir, y cada cual sostenia al esforzado paladin por quien se interesaba. A las doce y cuarto de la mañana las tribunas del Senado estaban ocupadas por personas de todas las opiniones políticas; se habia anunciado que dos grandes actores tomarian parte en la discusion, y los comentarios á que anticipadamente se entregaban los curiosos, servian de entretenimiento para pasar el tiempo, que pausada pero calurosamente trascurria, sin que en el salon de sesiones penetrase alma viviente; al fin á la una y cuarto entraron el señor presidente y los secretarios, y tras ellos fueron poco á poco tomando asiento los señores senadores. A la una y media se abrió la sesion...

Con la misma ó mayor concurrencia que el dia anterior empezó ayer la sesion en el Senado, que fue mucho mas cómica que la precedente, como que en ella lucieron y apuraron todas sus facultades tres señores marqueses, el de la Constancia, el de Miraflores y el de Pidal; tres grandes lumbreras de la suprema inteligencia; tres grandes hombres de Estado, admiracion de la generacion presente y asombro de las edades futuras...

EL ESTADO.

Estas deplorables cuestiones van á continuar. Tienen pedida la palabra un gran número de senadores y ministros. ¡Por Dios, señores! Para evitar que se crean imitadas las almas que venden rábanos, rogamos á Vds. que abandonen el *reñidero* de gallos adonde primitivamente se llevó la cuestion. Y si la lucha ha de continuar, que siga en el *torneo* adonde la elevó el duque de Valencia, y en el cual pueden ustedes dar muestras de su respectiva habilidad en la esgrima política; pero sin amenazarse al corazon como almas no bien nacidas: sin buscarse las coyunturas de las armaduras como unos reñidores de baja estofa; sin echarse la zancadilla como gallegos furiosos; pegándose muy fuerte, eso sí, pero *caballerosamente*, á la luz del dia y con intencion de *vencer*, pero no de *matar*.

Hacedlo así si podeis, caballeros, si lo sois.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Tiempo vendrá, y pronto, en el que, calmada ya la profunda sensacion, que, á nosotros como á todos los que se interesan por el mantenimiento de las instituciones representativas en nuestra patria, ha producido la sesion de ayer, podamos apreciar en toda su magnitud la inmensa brecha que ha dejar abierta en las filas de nuestro partido.

La lucha ha sido ardiente y rudos todos los golpes que se han descargado. injustificada la provocacion, doloroso y tenaz el debate, y terribles, en fin, todos los episodios de esta sesion, por mas de un concepto memorable y dramática.

No queremos, no podemos, no debemos, tal vez, bajo la impresion que nos domina, describir sus detalles.

EL FENIX.

El palacio de Doña María de Aragon tuvo tambien ayer un lleno completo, porque seguia el sistema de recriminaciones, que si no el mas fecundo para los intereses públicos, es el que escita mas la curiosidad de los que no ven en la política sino un espectáculo, sin acordarse de que su desenlace suele ser á veces muy sangriento.

Una lágrima, diremos nosotros tambien con uno de nuestros colegas, una lágrima siquiera, porque sin duda el parlamentarismo está muy apurado y de luto, y luctuosa y apurada de veras debe de ser su situacion cuando el periódico mas *parlamentarizado*, *La Epoca*, se esplica en estos términos:

«Nuestros lectores recordarán todavía las palabras que estampábamos en *La Epoca* de ayer. ¡Quién habia de creer al escribirlas que tan pronto se desvanecerian todas nuestras patrióticas esperanzas, y que en aquello mismo que cifrábamos el enaltecimiento del Parlamento en nuestra patria, el porvenir de los destinos de la monarquía constitucional y el arraigo de los principios que hemos defendido toda nuestra vida, habíamos de ver á las pocas horas los grandes peligros que á estos objetos amenazan, y cubiertos de densas nubes los horizontes de la España constitucional! ¡Ah! ¡Es una cosa triste para los que, guiados por la buena fe y de su amor á la patria, aunque sin pretender haber acertado siempre, han sido fieles aquí á sus principios y á sus ideas, ver cómo van desapareciendo una tras otra todas sus ilusiones, y cómo tambien una tras otra van cayendo igualmente en un abismo sin fondo las grandes ilustraciones, los mas altos caractéres de la nacion! Cuando esto sucede, las fuerzas desfallecen, y nosotros, lo decimos con pena profunda en el corazon, con llanto en nuestros ojos, no nos creemos ya con la necesaria para hacer oir la voz del patriotismo y de la elevacion de sentimientos en medio de este torbellino ciego de todas las pasiones que se agitan en España.»

Pero para eso el Sr. Pidal quiere que entremos en un período de bienandanza, volviendo á recorrer la senda trazada en 1845. ¿No es el parlamentarismo lo que nos mata? Pues venga el parlamentarismo para que volvamos á la vida. *Similia similibus curantur*.

Leemos en las *Hojas*:

«Cuanto se ha dicho sobre reuniones de diputados en casa del Sr. Bravo Murillo, es sumamente abultado. En casa de este hombre político se reunen diariamente algunos de sus mas íntimos amigos; pero ni han sido convocadas á estas reuniones mayor número de personas que las que disfrutan de la intimidad del ex-ministro de Hacienda, ni en ella se ha puesto en cuestion para tomar resoluciones ulteriores ninguna de las que hoy se agitan en la esfera política.»

La duquesa de Orleans y sus hijos van á Inglaterra á una entrevista general de toda la familia en Claremont. La Czarina y sus hijos pasan á Génova para hacer una visita á la gran duquesa María, hija mayor de la Emperatriz, desterrada por el Emperador Alejandro II, porque sin autorizacion contrajo matrimonio con un militar ruso,

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 22 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á la una y cincuenta minutos.

El señor general Rivero hace dos rectificaciones sobre las palabras dichas en la sesion anterior, y que estaban mal copiadas en el *Diario*.

Dióse cuenta de varias comunicaciones.

Un señor secretario leyó el artículo 75 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado comprenderá que los incidentes, las alusiones y las rectificaciones, tienen absorbida la discusion. Marchando por este camino, la discusion se hace interminable, y se perjudica el derecho de los señores senadores que tienen pedida la palabra en pró y en contra

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Confio mucho en la benevolencia del Senado, y muchísimo en la del señor presidente. No seguiré el ejemplo de los señores ministros, que para defender su política de union han atacado en todas las cuestiones á todos los partidos.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría observe que empieza apartándose del reglamento. Contráigase V. S. á los hechos, y sea lo mas breve posible.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Renuncio á mi defensa.

El Sr. PRESIDENTE: Pero no renunciará V. S. á conocer que el presidente tiene razon.

El Sr. O'DONNELL: Siento, señores, que no se halle en ese banco (señalando al de los ministros) el señor ministro de Estado, aunque sé que el gobierno está representado por cualquiera de sus individuos. Sin embargo, el señor ministro de Estado hizo tan personal la cuestion, que algo de personal será mi contestacion; aun á pesar mio. Empezaré por preguntar á su señoría: ¿con qué derecho me calificó de haberme pasado al partido progresista, cuando habia yo rectificado esas palabras? Yo creo que su señoría solo habia usado de esa ficcion por el placer de deleitarse...

El Sr. PRESIDENTE: Señor general, ruego á V. S. se sirva rectificar y no empezar como el señor marqués del Duero. V. S. puede pedir la palabra en contra, y entonces esplanar sus argumentos; en este momento no puede hacerlo.

El Sr. O'DONNELL: Señor presidente, renuncio la palabra. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Las discusiones del Senado solo el Senado es árbitro para dirigirlas; y si los oyentes no se abstienen de manifestar sus opiniones, el Senado se quedará sin ellos.

El Sr. SERRANO: Pido la palabra en contra.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Ese es el derecho, señores. El señor general Ros de Olano tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ROS DE OLANO: Reconozco, señores, que obligado á usar de la palabra para una alusion personal, mi derecho se halla limitado y no puedo estenderme en un largo razonamiento; pero adviértase la magnitud de la cuestion.

Si el señor presidente y el Senado me retiran la palabra me sentaré, si no contento conforme.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa, señor senador, se ve en la necesidad de retirarle la palabra si no se contrae á la alusion.

El Sr. ROS DE OLANO: Se han confundido los hechos históricos de tal manera, que se ha procurado que cedan en mengua de sus autores, cuando al ejecutarlos no les llevaba otro interes que el interes patrio y el interes monárquico. Sin embargo su señoría puede disponer de mí, y si me manda hablar hablaré.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, pregunte su señoría al Senado si permite que el señor general Ros de Olano use de la palabra en los términos que desea.

Hecha la pregunta, el Senado contestó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede su señoría hablar ámpliamente.

El Sr. ROS DE OLANO: Gracias, señores senadores; con la mayor efusion de mi vida os doy las gracias.

No era mi deseo hablar en esta legislatura. Mi opinion era que nuestro derecho era callar, porque ¿qué lengua habrá tan elocuente que pueda pintar en tan corto espacio de tiempo tres situaciones tan graves? Pero ya que la cuestion se ha colocado en este terreno, sin culpa mia, tengo que decir algunas palabras.

En cuestiones políticas, para retrotraer la memoria es preciso retrotraer el sentimiento. Acordaos, señores, de 1851. Entonces, sino todos, muchos y muchos inconfesos nos daban consejo en las cuestiones; todos los individuos políticos y no políticos, todos nos decian: «Salid,» y no faltó quien nos supusiera con miedo, y salimos; y hoy que somos los únicos editores responsables de aquella accion, no hay una voz que nos defienda.

Durante los dos años, nos condenaban en público, nos esforzaban en secreto; y cuando nosotros, ayudados de muchos buenos, que aquí están presentes, devolvíamos el órden á la sociedad, y á la autoridad su principio, cuando ya se hacia imposible ó la lucha ó la mengua, hubo todavía quien decia: «No rompais, transigid;» y hubo quien con la sugestion mas maligna procuraba llenar los oidos de los hombres poderosos para persuadirles de que era una ambicion personal que podia esponer la existencia del Trono, que podia esponer la seguridad de la sociedad, la que nos llevaba á defender la prerogativa real, á defender la sociedad y las leyes. ¿Qué voz bastará para presentar este cuadro de pequeñez ajena, del martirio nuestro?

Calmadas estaban las pasiones, cuando el señor marqués de Pidal se levantó con un sentimiento y le surgió otro. Empezó con palabras de generosidad, y acabó con palabras acerbas, con palabras que no quisiera oir nunca de aquel banco. Su señoría pronunció dos discursos en uno; el primero era la continuacion de las palabras y la revelacion de los sentimientos del presidente del Consejo; el segundo su adversativo mas completo.

Señores, conozco poco las prácticas parlamentarias de otras naciones; pero me parece un vicio radical en el sistema parlamentario el que los hombres salidos de los partidos lleven al ministerio la idea y los sentimientos de partido; porque esto hace esclusiva la gobernacion del Estado para el partido simbolizado en el ministerio, y porque esto trae, entre otros, un peligro muy grave. El ministro constitucional es consejero de la corona; no es, no puede ser jefe de partido. No me reprochará el Sr. Pidal la cita que voy á hacer. Dice un publicista moderado, á que es muy afecto el Sr. Pidal, «que el Rey que se hace jefe es solo Rey de la mitad de un pueblo.» Ese publicista es M. Guizot. Y si los consejeros de la corona, hombres de partido, llegan á los oidos de la majestad con sus pasiones esclusivas, ¿en qué se convierte la corona?

He dicho que condensaré mis ideas, y por esta razon no me estenderé; pero el señor marqués de Pidal, haciendo donacion *inter vivos* de mi ilustre amigo y compañero el general O'Donnell al partido progresista, le declaró progresista, y dijo: «Guerra á muerte á los progresistas. Guerra á muerte al general O'Donnell, pues que es progresista.» ¿Cómo se amalgaman las palabras del Sr. Pidal, con el preámbulo de su discurso? ¿Cómo se esplican en el consejero de quien es poder, justicia, gracia, sobre toda la nacion? Pues qué, ¿necesita ningun partido legal guerra á muerte? Pues qué, ¿mi ilustre amigo el general O'Donnell es cosa condenable? ¿No tiene su personalidad histórica, sus hechos de ayer, sus palabras de hoy? Puesto que á este terreno se nos ha traido, yo, que estoy con el general O'Donnell y mis compañeros, pienso en política como voy á decir.

Me concretaré lo posible á una fórmula, y diré que somos constitucionales porque somos dinásticos, somos conservadores, porque somos monárquicos constitucionales. Somos conservadores de las ideas modernas, mandadas por la civilizacion, ejecutadas por los pueblos, sancionadas por la corona: y si se quiere, diré que somos conservadores de las conquistas racionales de la revolucion sancionadas por la corona. Esta es en concreto la esplicacion de lo que es el ilustre general O'Donnell, y de lo que soy yo. Si esto es ser progresista, vengan todos los estigmas del señor Pidal sobre mí.

Nosotros creemos que los que se dirigen al absolutismo de Doña Isabel II se encontrarian sorprendidos por un príncipe de la familia de D. Cárlos en el Trono: nosotros creemos que los que maquinan para asegurar la vida de partido en cambios dinásticos, se ahogarian en la sangre que bautizó la guerra de la Independencia. En esa lucha se atraeria la revolucion, y con ella el socialismo con sus armas, que son el asesinato, el robo y el incendio.

Pero la fuerza no seria moderada por el clero, como lo fue en 1808. Como decia anteayer el hombre eminente en letras y virtudes, mi venerable amigo el señor Luzuriaga, el poder teocrático pasó, porque las edades lo han dejado atrás en su trayecto: el socialismo traeria toda su fuerza, sin el freno de la religion. Para los que van atras como para los que van adelante, tengo que decir que las comunidades religiosas murieron caducas, las masas armadas, la Milicia nacional murió pletórica: ambas cosas pasaron.

Señores, lo mismo digo que al comenzar, recordad y sentid el recuerdo y sentimiento de aquellos momentos. Las leyes estaban conculadas, las Cámaras cerradas, la prensa enmudecida por la fuerza; el pais se sentia agobiado con exacciones no votadas por las Cortes; la nacion no tenia medios de elevar sus quejas en demanda de justicia.

Quisiera, señores, que hubiera palabras tales que defendiéndonos, no agraviaran á nadie; pues yo vengo á la defensa, no al ataque. Creo que el contrato entre el gobierno y los gobernados tiene un carácter bilateral, y encuentro que por la ley natural y por la ley social se puede matar en defensa propia. A nosotros nos decian: «sois los hombres de espada y no salis»; y á nosotros por todas partes se nos miraba como indignos de ceñir la espada; y nosotros salimos, no para nosotros, salimos para la nacion, para la monarquía: salimos llevados mas de la idea moral que de la idea política; no de la moralidad en el sentido vulgar en que se ha usado por largo tiempo; no de la idea moral en su síntesis política, en su síntesis social. En virtud de esa idea salimos ántes que en virtud de la idea política: no estaba la una sin la otra, pero la una es preferible á la otra.

Decíase entonces, y deciase por los moderados, que los verdaderos representantes del partido moderado no estaban en el poder, y que de ahí venian las calamidades de la nacion.

Salimos al campo para hacer una evolucion, y de allí resultó una revolucion; ¿y por qué? Esto no me corresponde á mi decirlo; me basta que se sepa que no la hicimos.

Estábamos en Andalucía cuando el Sr. O'Donnell fue llamado á Madrid, adonde vine con su señoría, y encontramos que la revolucion habia pasado por encima del partido progresista, y que este era el llamado al poder. Nosotros creiamos que en situacion tan desventurada, nuestro deber era aceptar la participacion oficial para apoyar el principio de autoridad, el Trono y las leyes. Los que esto nos reprenden no tienen generosidad en el corazon; no saben lo que es ser mártires, lo que es sacrificarse por la patria y por la Reina. Nosotros fuimos mártires en esos dos años, y obramos así por la monarquía constitucional y por la libertad racional de nuestro pais.

¿Cuál es, pues, nuestra culpa? El haber impulsado el movimiento? Lo impulsamos con la nacion española y con hombres que no nombro. Los que no quieran estar con nosotros, que no estén: pero á nadie le es permitido calumniar la honra, interpretar las intenciones, ni convertir la historia de ayer.

¡Terrible discusion la provocada por el señor general Calonge! Su señoría, como mariscal de campo, ha logrado marañar á dos capitanes generales. Su señoría, como senador, ha arrojado una tea encendida en la Cámara de los hombres sensatos. Su señoría, como orador nuevo, se ha hecho notable pronunciando solo dos discursos, uno contra el duque de Valencia y otro contra este y el general O'Donnell, y como hombre de partido no ha logrado añadir un ápice á su fraccion. Si esto es un triunfo, cíñase el Sr. Calonge la corona; no se la envidio; mejor quiero el castigo que desea su señoría echarnos encima; pero de él nos ha relevado ya el Senado, y aun su señoría mismo, toda vez que en aquella votacion, la mas unánime que he visto en los muchos años que llevo de parlamento, su señoría no se atrevió á ser juez, ni aun á votarse á sí mismo.

Voy á concluir. El Sr. Pidal dijo en su antitético discurso, que las revoluciones son cosas políticas que deben apreciarse por sus resultados. Señores, si los resultados del movimiento de Vicálvaro, en última apreciacion, son favorables al ánimo de su señoría, ¿á qué esos cargos? ¿A qué esta discusion? ¿A qué, lo diré, á qué este escándalo que nos hace pasar por lo que yo no quisiera que pasaran mis conciudadanos, que pasara la nacion española? Pero si en sus resultados no es justificable, en el banco de los acusados me siento. Vengan los cargos, no estaré solo. Tengo la seguridad de que á mi lado estará mi antiguo y buen amigo el Sr. Serrano, capitan general de los ejércitos; á mi lado estará el nobilísimo señor marqués del Duero; á mi lado estaria tambien mi dignísimo amigo el señor duque de Valencia. Puedo ser acusado: á mi lado se pondrá; tengo la seguridad de que correria, que volaria á mi lado y en mi defensa.

Me siento afectado: he dicho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Si yo viera acusado al señor general Ros de Olano, á su lado y en su defensa volaria en todos tiempos y en todas circunstancias; pero esto no quiere decir que yo tenga la misma historia que su señoría en los sucesos ocurridos desde la salida al campo de Guardias hasta que han concluido los dos años. Yo solo me he levantado para decir, y repetir ahora, que si viera acusado al señor general Ros de Olano, volaria al lado de su señoría y en su defensa.

El Sr. ROS DE OLANO: Doy gracias á su señoría; persuadido estoy de que lo haria como lo dice.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Dice el señor Ros de Olano que yo he pronunciado dos discursos. Tiene razon su señoría. El primero, el que tenia pensado, era una esposicion de la política que tratábamos de inaugurar; política de tolerancia, de paz, de olvido, de union entre todos los que quieren sostener el Trono y las instituciones representativas. El segundo discurso tenia otro carácter: pero ¿podiamos obrar de otra manera al defendernos de un ataque injusto é inmotivado?

Ha dicho su señoría que yo *doné*, que yo lancé al Sr. O'Donnell al partido progresista. Lo que hice fue repetir unas palabras de su señoría que copié literalmente.

El señor general Ros de Olano *ha* tratado de justificar á sus dignos compañeros. Yo, señores, lo proclamo, despues de las palabras de su señoría tengo un placer en manifestar que me he equivocado.

Doy por sentado que el Sr. Ros ha sido mas fiel intérprete de las opiniones de esos señores que lo fue el general O'Donnell. Este no se propuso esplicar su conducta; solo se propuso atacar al gobierno. Siendo esto así, y habiendo el Sr. Ros colocado como es debido á una porcion de personas importantes, me veo ya en el caso de atacar de distinta manera. ¿Y cuál seria para mí el dolor si con mis palabras, mas ó menos prudentes, empujara hácia el partido contrario á hombres dignísimos, incluso el mismo señor general O'Donnell que con tanta injusticia nos ha atacado? Y tanto menos, cuanto que conozco los servicios que esos señores han prestado, y la altura á que pueden estar colocados, aun cuando no esté conforme con varias de sus opiniones.

Ha dicho el Sr. Ros que era moderado, conservador, constitucional. ¿Qué importan pequeñas disidencias ni apreciaciones? ¡Oh, señores! Si desde el principio se hubieran espresado todos como el Sr. Ros, de seguro no hubiera tomado el carácter que ha tomado esta discusion, y cada uno habria deslindado sus posiciones.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Señores, antes de ayer, obrando con la franqueza y lealtad que acostumbro, manifesté al gobierno que, despues de los discursos de los Sres. Nocedal y Pidal, me veia obligado á atacar la política del gobierno. Yo tenia la resolucion (como mis amigos los generales O'Donnell y Serrano) de no tomar parte en este debate, ni acaso en los siguientes.

Ha dicho el señor duque de Valencia que no tiene la misma historia que mis amigos. Yo ignoraba cuándo iban á Vicálvaro. Sabia que se resolveria la cuestion en el terreno de la fuerza, y me resigné. Pero puesto que el general O'Donnell no tiene á nadie que se ponga á su lado y que acepte la responsabilidad, yo la acepto; estaba con su señoría en el campo de Vicálvaro. Yo me fui á mi destierro, porque tengo un horror invencible á la guerra civil. Mi familia tuvo una gran desgracia; perdí un padre en el patíbulo, y de ahí ese horror invencible á la guerra civil. Estando yo en Canarias llegó la noticia de los sucesos de Vicálvaro, y lo supe por el parte del gobierno, en que se decia que los generales iban en dispersion. Yo veia á mis amigos ó emigrados ó fusilados: así es que salí de Canarias, porque yo digo lo que decian los antiguos castellanos: *«con quien vengo vengo.»*

El gobierno tenia una obligacion y un deber en que este debate tuviera la mayor latitud, puesto que se habia puesto en duda si algunos senadores podíamos sentarnos aquí.

El gobierno proclama la union, y á la vez declara guerra á muerte, para lo cual es menester vestir traje de calaveras. ¿Cómo conciliar las palabras *union* y *guerra á muerte*? Recuerde el Sr. Pidal cómo formulaba el Senado y realizaba esa union: defendiendo la legalidad y predicando la tolerancia.

El Sr. Infante decia que el Senado del 51 le recordaba el Senado romano en los últimos tiempos de aquel imperio, cuando solo él tenia prestigio. ¿Puede hacerse una defensa mas magnífica de este Senado? Pues compárese la conducta de aquellos señores con el lenguaje que el gobierno pone en los augustos labios de S. M. Se dice en el discurso que es necesario restablecer la legislacion del 54, que fué interrumpida por tristes sucesos, y que, para que haya en adelante un respeto escrupuloso á las leyes; para que se afiancen las instituciones y robustezca el principio del Trono, es necesario reformar el Senado y exigir mas condiciones.

Compárese, señores, esta reforma con la que se consignaba en el acta adicional del ministerio O'Donnell-Rios Rosas, y se verá la diferencia que hay entre el pensamiento del gobierno actual y el que encerraba la citada acta. Yo no comprendo cómo á este cuerpo, donde están los primeros capitalistas, se le prive de la intervencion que debe tener en la ley de presupuestos, toda vez que se dice que en el caso de no estar conformes el Senado y el Congreso en este asunto, se aprobará lo que el Congreso acuerde. ¿Y es esto conveniente?

En el acta adicional se decia que si en esta cuestion no estaban conformes los dos cuerpos, rigiesen los presupuestos del año anterior. Tambien habia en esa acta una cosa importante, cual era la de fijarse el tiempo que indispensablemente habian de estar reunidas las Córtes, que es un principio observado en todos los paises regidos constitucionalmente.

Por otra parte, ¿qué ventaja sacamos de esta discusion?

Voy á contestar ahora á las alusiones.

Protestaba el otro dia el señor duque de Valencia contra la publicacion del manifiesto de Bayona. Era yo entonces presidente del comité por ausencia de su señoría, y un íntimo amigo suyo, amigo algo indiscreto porque perjudicó á su señoría, se empeñó en que el manifiesto debia publicarse. Me opuse á ello, recordando que otros ministros del año 40 habian provocado una revolucion, y á instancias mias se aplazó la resolucion de si debia ó no publicarse aquel manifiesto.

Yo haré cargo á su señoría de los términos en que estaba redactada aquella esposicion. Su señoría se hallaba emigrado, y yo sé con qué amargura se siente, se piensa y se escribe desde el estranjero: de ninguna manera hago yo responsable á su señoría de aquellas palabras.

Al dia siguiente, despues de haberse consultado á los amigos mas íntimos que podian conocer la situacion del señor duque de Valencia, se acordó por ellos que el manifiesto se publicase.

Desterrado yo á Canarias, me detuve en el camino, porque solo horas pude permanecer en Madrid: dejaba abandonados todos mis intereses, y yo no sabia si desde Canarias marcharia á Filipinas. Estuve dos dias en Córdoba; y el gobierno, interpretando mal mi detencion, estendió la órden para que siguiera escoltado por la Guardia civil. El Senado comprenderá la impresion que semejante órden me causaria: en el acto hice una esposicion pidiendo mi licencia absoluta, porque habia perdido la ilusion de mi carrera, en el mero hecho de haberse dudado de mi palabra como caballero y como capitan general del ejército, y tuve la satisfaccion de que los distinguidos generales del supremo tribunal de Guerra y Marina encontrasen mi esposicion respetuosa y digna.

Paso á hacerme cargo de algunas alusiones del señor general La Rocha: á mi llegada á Paris, ví cartas en que se presentaba á Barcelona en un estado horrible de anarquía; se iba á proclamar la república, y al mismo tiempo ví los manifiestos de Zaragoza, donde se hablaba de dictadura y federacion. No vacilé, y á las tres horas de estar en Paris salí en posta para Barcelona. Al llegar á Gerona, se me dijo que quitase las autoridades y armase la Milicia. Me negué á todo: seguí mi camino; en Mataró encontré una persona muy notable del partido moderado, que me dijo que á las ocho de la mañana se daban las armas á la Milicia nacional. En el acto avisé por el telégrafo al general La Rocha, diciendo: «Ha llegado á Mataró su amigo el general Concha.» Con esto le indicaba mis deseos de ayudarle: la situacion de Barcelona era tan grave, que el Sr. La Rocha habia tenido que dormir la noche anterior en Atarazanas; y acobardada la junta que se habia formado, nombró cinco individuos republicanos, porque se iba á formar otra junta republicana.

Habia tal pánico en los individuos de la junta, que pensaban armar la Milicia nacional, y yo me opuse. Por la noche fuí llamado á la junta, y naturalmente, despues de lo que habiamos convenido el general La Rocha y yo, ocupé la presidencia: en aquella sesion me amenazaron con las barricadas, contestándoles que por ahí debieron empezar; pero que á mí no se me amedrentaba.

A las seis de la mañana se me avisó que el pueblo se reunia en la Rambla, y el Sr. La Rocha se olvidó decir que se habian sublevado Monjuich y las Atarazanas, donde habia tres regimientos de todas armas; que debian sublevarse las demas tropas, y que en la tarde anterior se habia sublevado un batallon de cazadores que estaba á un cuarto de legua de Barcelona.

Todo eso nos probó que estábamos en un volcan: entonces le dije que á mí me arrastrarian, pero que no cederia, dejando en libertad á su señoría para hacer lo que quisiera. El general La Rocha hizo bien en marcharse, pero es necesario confesar que su señoría prestó un gran servicio al Trono y á la sociedad.

Pasado el conflicto, me dirigí á Madrid y asistí á una numerosa reunion para tratar de elecciones, y en ella se habló de monarquía y de la dinastía de Isabel II, sobre cuyo punto tomé la palabra, oponiéndome á que se discutiera, considerándolo como una usurpacion de las atribuciones de las Cortes constituyentes. Cuando esta cuestion se trató en aquellas Cortes, aun cuando nosotros no pronunciásemos grandes discursos, estábamos dispuestos á defender el trono y la dinastía en todos los terrenos.

Tal era nuestro propósito y tal nuestra conducta. En las leyes importantes que afectaban al país, ó no votábamos ó votábamos con el gobierno.

Dijo el dia anterior el Sr. Nocedal que en aquellas Cortes habia sido el jefe del partido moderado. Su señoría se debe haber hecho la ilusion de que así era cuando en aquellas Cortes estábamos el Sr. Ros de Olano, el Sr. Rios Rosas, el Sr. Coello, otros y yo: sin duda su señoría era jefe del grupo en que se hallaba.

El gobierno, señores, ha querido ahogar esta discusion, toda vez que no ha habido un ministro que se haya levantado á pedir se dé la mayor latitud á este debate, evitando así al señor presidente que, en cumplimiento de su deber, haga cumplir el reglamento, lo cual me obliga á ser mas estenso de lo que me habia propuesto.

Se ha hablado de nuestros servicios en julio, como diciendo que por eso se nos podia perdonar todo lo demas: ¿es eso un manto de piedad?

Decia el otro dia un ministro á mi amigo el general O'Donnell que no entendia este la cuestion de desamortizacion porque era militar. Los generales no podemos entender mas que de guerra; pero el Sr. Nocedal tiene la ventaja de entender tambien de ella. Voy ahora á ocuparme de esa cuestion, ya que no pude hacerlo con estension en las Cortes constituyentes. Confieso que estaba en un error respecto á la interpretacion de un artículo del Concordato, y voy á esplicar mi voto en aquellas Cortes.

Decia el Sr. Pidal que era menester entender la significacion de la palabra *desamortizacion*. Cuando oí á su señoría creí que no habia leido el Diccionario: amortizados se llaman los bienes que no pueden enajenarse, que pasan á manos muertas; al paso que desamortizar quiere decir *poder enajenar*. Estoy conforme con su señoría en que esos bienes son una propiedad de la Iglesia; pero propiedad que siempre ha podido venderse con acuerdo de la Santa Sede, la cual no ha negado su consentimiento cuando la venta se ha hecho para aliviar al Tesoro.

Dos cuestiones importantes hay que discutir aquí: la primera es la venta de los bienes, la segunda los impuestos con que se grava al clero.

La desamortizacion de los bienes eclesiásticos es muy antigua. La primera concesion hecha por la Santa Sede fue en tiempo de Cárlos I, por la cantidad de 40,000 ducados de oro sobre los bienes de las órdenes militares, que entonces eran órdenes religiosas. Despues la hubo en el año 1804 en la Península, y en 1805 en Méjico, vendiéndose bienes que dieron un esceso de 6.400,000 rs.

Al clero, en ocasiones diferentes, se le han impuesto tambien contribuciones: una de las veces fue para ayudar á la armada de 100 galeras que marchó contra el turco, y otra con motivo de la guerra de Flandes. Todas esas contribuciones pasaron de 60 millones de reales, y vinieron concediéndose por bulas pontificias cada tres años, ó cada quinquenio, hasta que en 1557 se declararon perpétuas.

Para abolir el gobierno ese descuento, debió, ante todo, acudir á la Santa Sede: la dotacion del clero es en el dia escasa: el dia que el presupuesto tenga 2,500 millones de ingresos, deberá tambien mejorar la situacion del clero español.

Yo estaba en un error; creia que en el Concordato se hallaban comprendidos para su venta los bienes del clero secular; yo habia leido el artículo del Concordato en que se presentaba como conveniente y útil la enajenacion, la inversion de sus capitales en papel del Estado, en inscripciones intransferibles. Esto fue una cosa que el gobierno pudo hacer para levantar nuestro crédito; pero realmente no era gran garantía, porque el estado de nuestro papel no es seguro en opinion de otros: para mí sí, porque creo que la nacion no desatenderá el pago de los intereses de la Deuda; pero no todos lo creen del mismo modo. Entretanto, lo que yo no aprobé fue que el gobierno y las Cortes resolviesen esa cuestion sin contar con la Santa Sede.

Apoyado el gobierno en el Concordato, pudo quitar el descuento al clero; mas ¿estaba autorizado para quitarlo á todas las clases? ¿Tenia medios para eso? Señores, yo he oido en la comision de presupuestos que el déficit del año 56 ascenderá á 800 millones.

Se ha suprimido el descuento para favorecer á los empleados; pero lo que estos desean es estabilidad en sus destinos. Preséntenos pronto el señor ministro de la Gobernacion las leyes orgánicas de empleados civiles; saque tambien V. S., señor ministro de Gracia y Justicia, á la magistratura de su lamentable situacion. Su señoría parece sonreirse de mis palabras. ¿De qué sirve, Sr. Nocedal, que haya V. S. señalado 40,000 reales á los gobernadores civiles, si en 15 dias se han cambiado tres gobernadores?

Vean sus señorías cómo yo no voy á halagar á la parte oficial; yo no voy á halagar al ejército; voy únicamente á decir la verdad.

¿En qué derecho se ha fundado el gobierno para suprimir el descuento? Si su poder es omnímodo, ¿para qué estamos aquí? ¿Para votar infracciones de la ley? Si alguna razon podia disculpar que el gobierno tomase una resolucion sobre los presupuestos, consistiria en los temores de una guerra estranjera; pero para esta guerra todos estábamos unidos.

Mas que la guerra estranjera debiamos temer la cuestion de subsistencias. Todas las noticias eran que amagaba un año peor aun que el pasado: ¿y qué se reservaba para esos grandes peligros? Sobre 160 á 180 millones se dice que es la cantidad con que se ha agravado el presupuesto; pero nosotros nada sabemos, nada de eso se indica en el discurso de la corona. Esa es la política del gobierno: oscuridad en todo; oscuridad en el pensamiento político y en el pensamiento económico.

Decia el Sr. Nocedal que no debiamos tratar ya la cuestion de la Milicia. Señores, la inconveniencia de llamar á la Milicia la toqué en Málaga cuando tuvo lugar una sublevacion, y por cierto que ni los partes reiterados del gobernador civil, ni los del comandante general pudieron hacer que el capitan general de aquella provincia, el actual ministro de la Guerra, acudiese á tomar las medidas que solo su autoridad podia adoptar.

(El señor ministro de la Guerra pide la palabra.)

El comandante general, brigadier, lleno de bizarría, salvó á Málaga de aquella revolucion socialista, prendiendo por mi consejo á todos los que habian tomado parte en aquel movimiento.

El comandante general se vió en grandes conflictos, porque se encontraba con 500 milicianos á quienes seguian sus familias con gran ansiedad, diciendo los revolucionarios que contaban con ellos, lo cual no era cierto; pero ello es que el comandante general tuvo que encerrarlos en un cuartel como prisioneros.

La ley de la reserva (la del señor conde de Lucena) prevenia que los milicianos no pudiesen entrar en el ejército activo sino en caso de guerra, y el gobierno ha faltado á esa ley. La nueva organizacion, creada por la voluntad del gobierno sin oir á una junta de generales, sin contar con el concurso de las Córtes, cuesta hoy al pais 14 ó 15 millones, sin contar con los 25 ó 30 que importan los 25 ó 30,000 hombres que van á ingresar en las filas.

El Sr. ministro de Marina da una nueva organizacion á los batallones de su ramo, y aumenta el presupuesto en 2.700,000 rs. Cualquiera creeria que esa suma deberia emplearse en vapores, que tanta falta hacen. Para ese decreto no se ha contado tampoco con las Cortes, ni aun se ha puesto la fórmula de *se dará cuenta á las mismas*.

El empréstito de 500.000,000, destinado por las Cortes constituyentes á amortizar igual suma de la Deuda flotante, el gobierno por su voluntad lo ha destinado á los gastos ordinarios. ¿Es esta ó no una infraccion de ley? ¿Para qué está el Parlamento? Nada diré del empréstito Mirés, porque está ya juzgado. ¿Cómo piensa el ministro de Hacienda arreglar el presupuesto de 58, si no lo votamos hasta últimos de año? ¿Con qué va á cubrir el déficit?

Hay dos políticas en el partido moderado: la una se funda en la creencia de que el bando revolucionario tiene grandes elementos, y que es necesario echarse en los brazos de un partido, gobernando con eso que se llama energía, con esclusivismo, en cuyo caso no es gobierno de la nacion, sino de un partido. Al frente de esta política está el duque de Valencia. La otra, dejando aparte los elementos del revolucionario, es una política de tolerancia, la única que da fueza al gobierno. ¿Qué nos dice la historia, relativamente á la política de esclusivismo y de intolerancia? Recórranse las páginas de la del año 14 al 20 y las de la del 33 al 46, así como las del 40 al 54, esta última con algunos intervalos, y se verá una revolucion ó un motin en cada año; al paso que las administraciones moderadas de Isturiz, Mon, Pacheco y Bravo Murillo no tuvieron que lamentar un motin.

El ministerio Pacheco mandó un ejército á Portugal y otro á Cataluña, y llegó momento en que no tuvo en Madrid mas que tres batallones, y sin embargo, en esta nacion, donde se dice que no se puede mandar sino con la fuerza, no se alteró el órden en la capital ni por un momento. Si los ensayos de tolerancia de esos ministerios dieron tan buenos *resultados*, ¿cuánto mejor no debió ser la política del conde de Lucena, la política de union liberal? Si siempre he creido en lo útil que era al pais defender esa política, despues de los dos años que hemos pasado, despues de la administranion del actual ministerio y del ensayo practicado por el ministerio de mi amigo el conde de Lucena, no solo lo creo conveniente, sino fácil, siempre que este pensamiento patriótico esté en la esfera del gobierno.

Concluyo con unas palabras del Sr. Nocedal á las Cortes constituyentes. Si teneis el poder, si teneis la mayoría, no abuseis de ese poder, de esa mayoría: legislad, no para un partido, legislad para la nacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Debo advertir al Senado que no me levanto á contestar al discurso enciclopédico que ha pronunciado el señor general Concha: esta seria una tarea muy superior á mis fuerzas, y ni aun todos los ministros podrian tampoco contestar á su señoría. Sin embargo, el señor ministro de Estado hará algunas observaciones, despues que yo me ocupe de algunas cosas que tengo que tomar en consideracion. Ha dicho el señor general Concha que he sido perseguido por todos los partidos, y quisiera preguntar á su señoría si en esto ha querido inferirme algun agravio.

El señor marqués del DUERO: He dicho que yo tambien he estado emigrado y desterrado por todos los partidos lo mismo que su señoría.

El señor duque de VALENCIA: Entonces me siento, porque nada tengo que rectificar.

El señor ministro de la GUERRA (Figueras): La sublevacion de Málaga se verificó en la noche del 12 de noviembre, y en aquella misma noche quedó terminada, así como la tranquilidad restablecida, aunque las fuerzas eran muy escasas.

El valiente brigadier Gasset rechazó á los rebeldes, no volviendo á alterarse la tranquilidad pública; y al mismo tiempo envió parte de que seguia la poblacion en el mismo estado que en los dias anteriores. Por consiguiente, ¿á qué habia yo de ir? Si el comandante general de Málaga le ha dicho eso á su señoría no es exacto, pues nunca me instó.

El Sr. O'DONNELL: Al pedir la palabra lo hice por haberme llamado la atencion las calificaciones que los ministros hicieron de algunas espresiones mias.

El señor ministro de la Gobernacion habló de los inconvenientes que tenia el censurar aquí lo que el gobierno habia hecho en la cuestion de milicias provinciales. Su señoría dijo que, cediendo á un sentimiento de indignacion, iba á hablar de un asunto que no entendia; pero concluyó, sin embargo. Su señoría me dijo que yo venia aquí á suscitar cuestiones peligrosas, que mis palabras se imprimirian y correrian por los cuarteles, y que podria producirse una sublevacion militar. Esto fue lo que me llamó la atencion, porque era lo mismo decir eso que calificarme de peligroso á la sociedad y al Trono. Eso no me importa nada, porque tengo acreditado que no soy peligroso ni á la una ni al otro.

El señor ministro de Estado se permitió tambien otra calificacion. Fundado en que uno de mis amigos habia cedido los votos de su distrito á un candidato progresista, dijo que sospechaba que yo era progresista. ¿Sabe su señoría que al decir esto hace su propia condenacion? Yo no puedo competir con su señoría

ria en dotes oratorias; pero digo las cosas tales como las sé. Su señoría sabe que en los comités, de que formaba parte conmigo, se adoptó como medida general el ponerse de acuerdo con el partido progresista, y que en los distritos en que no pudiera triunfar el diputado de oposicion, se diesen los votos al candidato progresista. Vea, pues, su señoría cómo por el principio que ha sentado es mas progresista que yo.

Tambien se estraña su señoría del ataque que decia haber yo dirigido contra el partido moderado; pero ¡qué podré yo decir en este punto, que no sea débil, al lado de la amarga censura que de él ha hecho el señor presidente del Consejo!

Seguía su señoría ocupándose de mi conducta política; y siguiendo el sistema militar que al parecer reina en el ministerio, y que habré yo de seguir en la contestacion, decia:

PRIMERA ETAPA: *los comités*. Nada tengo que decir sobre esto: allí estaba su señoría con el general O'Donnell.

SEGUNDA ETAPA: *el campo de Guardias*. Yo no estaba allí, decia el señor ministro de Estado; y en efecto, señores, el Sr. Pidal no estaba allí: nada me hubiera asombrado mas, entre todo cuanto pudiera asombrarme en este mundo, que ver á su señoría en el campo de Guardias; pero si bien su señoría no estaba materialmente allí, lo estaba moralmente, porque toda su conducta política anterior se habia hallado en plena conformidad hasta aquel momento con los que se encontraron en dicho punto, pues su señoría habia formado parte de los comités, habia hecho la oposicion á aquellos ministerios, se habia puesto en comunicacion con los comités de las provincias, y habia coadyuvado en todo lo que por la oposicion de entonces se hizo.

¿Cree su señoría que se puede atacar á un ministerio moderado, y á otro y á otro, y manifestar en pleno Parlamento que se cortaria la mano antes que volver á firmar un nombramiento de corregidor ó de *corruptor* y agitar la opinion pública desde los comités y desde la prensa, y decir despues que no se ha tenido parte en los resultados necesarios é inevitables de esos actos? No, Sr. Pidal: su señoría, hostilizando á diferentes ministerios moderados; su señoría inflamando los ánimos, fué uno de los muchos que cargaron esa arma, á la que yo he aplicado simplemente la mecha.

TERCERA ETAPA: *el manifiesto de Manzanares*. Su señoría dijo que no estaba conmigo; y sin embargo, la verdad es que lo estaba moralmente: prueba de ello, que en la provincia en que su señoría tiene una grande influencia, y en la cual, si no me equivoco, residia en aquel momento, amigos políticos, amigos íntimos de su señoría, tomaron parte en la junta, y aceptaron el programa y la union liberal, sin que su señoría influyese en nada para que así no lo hicieran.

CUARTA ETAPA: *el manifiesto de Zaragoza*: la abolicion de la Constitucion, la muerte del Senado, la convocacion de Córtes constituyentes con una sola Cámara. ¿Qué pasó en la provincia donde residia su señoría cuando sus amigos políticos formaron parte del comité electoral, y en él se adoptó el programa de Manzanares y la union liberal, y juntamente una candidatura en que figuraba el nombre de su señoría, sin que el Sr. Pidal la rechazara, ni dijera nada contra esto? Esto prueba que tambien aquí estaba moralmente conmigo; pero esta fué la última jornada en que estuvimos juntos: la atmósfera se cubrió despues; vinieron las tempestades, y desde entonces no he tenido el gusto de ver á su señoría, hasta que, despejada ya la atmósfera, ha venido á ocupar ese puesto.

Nos dijo despues su señoría que el pais gozaba solo de una tranquilidad material, sin duda dando á entender que el órden público se sostenia en fuerza de medidas estraordinarias, y que esa tranquilidad podia alterarse de un momento á otro; pero yo apelo á un testimonio irrecusable; que se traigan aquí los partes de los gobernadores de provincia y de los capitanes generales, y se verá que todos decian que el órden estaba asegurado.

Decia su señoría tambien que conforme adoptamos la Constitucion del 45, podiamos haber adoptado la del 12, por el principio que yo senté; pero ya dije que habíamos hecho un acto de dictadura; mas esa dictadura no la ejercia solo el ministerio, sino el Monarca con los ministros.

Dice el señor ministro de Estado, que no creyó nunca que me levantase á combatir su marcha política que no es la mia; ¿qué estraño es que yo la impugne? ¡Pues qué! ¿cree su señoría que no tengo convicciones propias, y que no cumplo con un deber al sostenerlas?

Ha dicho tambien su señoría que era estraño que yo no hubiese contestado con mas energía al manifiesto del duque de la Victoria. Yo creo que he dicho lo que tenia que decir; y no diré una palabra mas: el pais lo ha oido, y el pais nos ha juzgado ya á los dos.

Su señoría ha dado grande importancia á haber yo dicho que estaba con los progresistas que se sientan en ese banco, y á quienes su señoría los llamó hombres funestos. ¿Cómo podia yo olvidar que esos hombres han estado conmigo, impidiendo que la revolucion fuera tan lejos como algunos querian?

Dice su señoría que por qué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista en las Cortes constituyentes, cuando se me exigia que dijera que era yo tambien progresista; y algun mérito habia en no decirlo, y no sabe su señoría la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decia: ¿á qué fraccion del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado.

Su señoría ha oido mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerogativa del Trono, ó que puede conmover los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo cree así, esa es mi política, ese soy yo, y ese es mi programa.

En las sublevaciones militares, el salir al campo es lo mas difícil, y son pocos los que acuden; son muchos los llamados y pocos los escogidos. Sirva esto de contestacion á otra especie.

Tambien se ha hecho cargo el señor ministro de Estado de una frase mia, relativa á asegurar que difícilmente habria un hombre que pudiera poner la mano sobre su corazon y decir que nunca habia conspirado. El señor conde de Mirasol contestó que nunca lo habia hecho. Lo creo; pero será una escepcion de la regla.

Al hablar yo de los sucesos de 1854, lo hice para probar que si en algun caso podia justificarse ese hecho, podia ser entonces, sin que por eso pueda yo desconocer que una sublevacion es siempre un mal grave. Lo reconozco; pero yo aludia á todas las conspiraciones que ha habido en España desde el año 8.

Habló su señoría tambien de los empleados, diciendo que sus remociones eran cosas que no tenian remedio. En eso se apoyan todos los partidos cuando no están dentro de la legalidad. Se dice: ¿no habiamos de hacerlo nosotros, habiéndonos dado ejemplo el partido progresista? Hé aquí por qué no estoy conforme con los partidos antiguos; por eso quiero una política nueva.

Dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion que era yo poco entendido en materias administrativas. Nada nuevo es eso; pero sin necesidad de ser una persona entendida, como lo es su señoría, se pueden tener principios generales en materia de administracion. Yo no vine á discutir la ley de ayuntamientos: dije solo que no queria la ley de 1823, por ser demasiado descentralizadora; ni la que hoy existe, porque la considero centralizadora en demasia, y por lo tanto, perjudicial al bien de los pueblos. Por lo demas, yo reconozco en su señoría mayores dotes y conocimientos que los mios, hasta en la misma parte militar.

Se ha hablado tambien de la dictadura para decir que yo la habia ejercido. Las dictaduras son muchas veces necesarias en las naciones para salvar la sociedad, y eso fue lo que nosotros hicimos; afianzando el principio de órden.

Voy ahora á rectificar lo dicho por el señor ministro de la Guerra. Manifestó su señoría que yo le habia atacado por haber agregado las milicias provinciales al ejército. Conozco el reglamento de milicias provinciales, porque lo he formado, y por lo tanto, no puedo cometer una equivocacion como la que el señor ministro de la Gobernacion cometió en esto. En cuanto al señor ministro de la Guerra, es dudoso que pudiera con esa ley hacer lo que ha hecho. Su señoría no dió el decreto, y tal vez no ha visto que en él se reforma la organizacion del ejército, y que si por él se decretan 40,000 hombres para la reserva, luego se dice que esta pase al ejército activo. La prueba de que yo atacaba con razon esa medida, está en que el gobierno tuvo que reforzar lo mismo que habia decretado. Y aquí debo repetir al señor ministro de la Gobernacion, que no tiene derecho para decirme que he pronunciado palabras imprudentes, puesto que el señor ministro de la Guerra las ha pronunciado aun mas graves, toda vez que ha llamado injusta una ley sancionada por la corona y vigente.

Trascurridas las horas de reglamento, preguntóse si se prorogaria la sesion por una hora mas, y habiendo el Senado acordado afirmativamente, dijo

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Como lo que tengo que hacer es una defensa personal, necesito para ello pedir al Sr. O'Donnell el favor de que me autorice para referir algunas conversaciones que con su señoría tuve despues que vino de Andalucía.

El señor conde de LUCENA: Si tienen relacion con lo que se discute, puede su señoría hacerlo.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Con este permiso entro en la cuestion. Por mas que el señor O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando creia su señoría que era un acto glorioso el ir al campo de Guardias, escatimaba á todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo ve de otro modo, trata de estenderlo al género humano. ¿No comprende su señoría el egoismo que encierra esta conducta? Cuando su señoría vió que se nos atacaba como enemigos de la libertad, debió decir: «Eso no es cierto; todos estaban á mi lado; yo soy el representante del Senado de los 105;» pero nada de eso, ni aun siquiera dijo que era moderado. (El señor conde de Lucena: Ni lo digo hoy tampoco.) No sabemos lo que es hoy su señoría; pero al comité asistió, y el comité era moderado. Entretanto, si no tuvo valor para decir eso en las Cortes constituyentes, no haga argumentos de cobardía á los demas.

Dice su señoría que yo estuve en el comité, y que luego hice la oposicion. ¿He aguardado yo á que nadie lo diga? Yo veia una política que no aprobaba, y una reforma constitucional que no creia conveniente, y me resolví á hacer la oposicion con mi franqueza natural, con estos modales que algunos creen bruscos, pero que valen mas, sin embargo, que otros ataques de distinta naturaleza. Entretanto, ¿tiene esto nada que ver con ir su señoría al campo de Guardias? Yo soy hombre de ley, hombre político, y esfuerzo como tal mi política hasta donde puedo: pero entre esto y pasar el *Rubicon*, como ya he dicho, hay una gran diferencia. Dejo á cada uno con sus convicciones, y me quedo con las mias. ¿Por qué no respetar el sagrado de las convicciones de cada uno?

Pero se dice: el Sr. Pidal no estaba allí. ¿Qué ha querido decir su señoría con eso? Si su señoría me acusase de cobarde, aunque no tengo profesion ni obligacion de ser valiente, yo le haria ver que en alguna ocasion en que ha sido necesario, he tenido mil veces mas valor que su señoría.

¡Que yo simpatizaba con la política de su señoría! Claro es; pero entre simpatizar con una política y simpatizar con los medios, hay una grandísima diferencia.

Su señoría dice que yo impugno el programa de Manzanares, cuando amigos mios muy íntimos lo han defendido. ¿No recuerda su señoría que he dicho ya que era entonces ese programa la única áncora de salvacion, y que lo preferia al de Zaragoza?

Pero todavia se me ha hecho otro cargo grave. Afortunadamente tengo convicciones profundas, soy hombre de principios políticos, y preside siempre á mis actos una norma de la cual no me separo. Cuando vi que se habia dado el decreto derogando la Constitucion, y estableciendo la dictadura, me retiré de la vida pública, y marché á mi pais, no sin que antes el Sr. Pacheco viniese á ofrecernos al Sr. Mon ó á mí la embajada de Viena, con el objeto de asociarnos á aquella política: pero le contestamos que no podiamos aceptar cargo alguno. Vinieron despues las elecciones, y entonces se quiso por algunos que fuese yo de diputado á las Constituyentes, á lo cual contesté que si era elegido iria á cumplir con mi deber; pero se recibieron instrucciones de Madrid, y esto no tuvo lugar. ¿Qué tiene que ver todo esto con nuestra actual posicion?

No niego que en nuestro campo hay divergencias; ¿pero cree el general O'Donnell que no las hay en el suyo? ¿Cree que el Sr. Ros de Olano, por ejemplo, piensa como su señoría ó como el general Concha, ó que estan estos de acuerdo con el Sr Luzuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Córtes?

Dice su señoría que el otro dia manifesté yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. No, yo no creo que lo estuviese, y lo prueban las medidas escepcionales que se vió precisado á tomar, lo cual era la dictadura.

El Sr. O'DONNELL: Era una dictadura; pero una dictadura ejercida en nombre del Monarca, aun cuando éramos los responsables.

El Sr. PIDAL: (continuando): Eso ya lo sabia yo: los ministros somos siempre los responsables: nunca podria yo decir que la dictadura fue únicamente cosa suya.

Su señoría ha desnaturalizado un argumento mio. Decia yo el otro dia, que me ofrecia á probar la pasion, la saña con que el señor conde de Lucena habia inaugurado estos debates, el tinte sangriento de recriminaciones que habia dado á la discusion, y para ello dije que el Sr. O'Donnell se hallaba bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, y sin embargo, se habia desentendido de ellas, acudiendo á su principal objeto, que era hacer oposicion al gobierno.

Dijo tambien su señoría que su política es la de que solo los hombres amantes del Trono y de la libertad se agrupen alrededor del gobierno: es decir, que ó nosotros no somos amantes del Trono y de la libertad, en concepto de su señoría, ó tiene su señoría una singular manera de agrupar hombres. El dilema es forzoso, por mas que se sonria su señoría.

El señor conde de Lucena tiene un modo especial de predicar la union, haciendo discursos personales en alto grado y ensangrentando estos debates. Mas oportuno habria sido que su señoría hubiera pronunciado estos discursos en el Consejo de ministros cuando era miembro del gabinete, no siendo su señoría tan ciego, y no cometiendo los errores que han cometido.

Tampoco ha entendido su señoría lo que dije sobre la remocion de empleados. No es que nos disculpemos; es que su señoría y sus compañeros han creado una situacion que ha producido necesariamente lo que despues ha sucedido. Se conoce que su señoría no ha comprendido por qué cité la fecha del año 1840: yo lo hice para probar que desde entonces viene precisamente observándose la costumbre de cambiar todos los empleados cuando cambia el gobierno.

El Sr. O'DONNELL: Ni en mi discurso ni en mi rectificacion he dicho una cosa que creo, sin embargo, importantísima para que se aprecie mi posicion durante los dos años. En ellos no fuí mas que un ministro, pero tenia por mí posicion el deber de permanecer firme. Cuando en la célebre discusion en el Consejo de ministros acerca de la convocatoria de las Cortes constituyentes vi la batalla perdida, manifesté que me adheria á la convocatoria, pero con la absoluta condicion de que el ministerio habia de decir de una manera terminante, que no admitiamos discusion ni sobre el Trono ni sobre la dinastía.

El Sr. Santa Cruz fue el encargado de redactar aquel documento: lo trajo al Consejo, y al leer ese parrafo dije á mis compañeros: Señores, no me conformo con esa redaccion; yo quiero la cláusula espresa de que no podemos admitir discusion, ni sobre el Trono, ni sobre la dinastía de la Reina; esa cláusula no está como yo la quiero.» El Sr. Santa Cruz me contestó que creia que lo habia puesto bien claro, pero que lo que yo le decia le hacia comprender que podia alguno tener dudas; y aceptó la redaccion tal como yo la propuse.

Al hablar de mis actos y al compararlos con los suyos, olvida su señoría que está mandando con la nacion perfectamente tranquila, mientras yo, en medio de las pasiones desbordadas, tenia, en union con mis compañeros, un deber inmenso que cumplir: evitar que la sociedad se hundiera. ¿Qué nos importaba que mas tarde se hubiera detenido el torrente, si al arrastrarnos por de pronto habria arrastrado al Trono tambien?

No me arrepiento de lo que hice. No quiero partir la gloria con nadie: la reclamo toda, y acepto tambien por entero toda la responsabilidad.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se abrió á las dos.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Casas Ibañez (Albacete), la admision de D. Joaquin de la Gándara y la remision al gobierno del tanto de culpa que resulta contra el gobernador de Albacete por la esclusion ilegal de varios electores, dijo:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si el sistema representativo ha de ser una verdad en España, forzoso es que lo sean las elecciones; y si la mano del gobierno pesa sobre la conciencia de los electores, en vano se tratará de que esta verdad se realice.

La comision propone la aprobacion de estas actas al paso que condena los abusos cometidos por el gobernador civil de Albacete. Y yo pregunto: si esa autoridad ha cometido abusos, ¿cómo dice al mismo tiempo que se apruebe el acta?

El gobernador no tenia autoridad para eliminar de las listas electorales ultimadas, y aun cuando la tuviera, debiera habérseles notificado esa providencia. Los electores que la ignoraban se presentaron á votar; y es notable que al paso que nadie sabia quiénes eran los eliminados, no se impedia que fueran elegidos para formar parte de la mesa.

El distrito de Casas Ibañez consta de 459 electores; de ellos habian muerto ó estaban ausentes 52; tomaron parte en la eleccion 291; dejaron de votar 109. De estos fueron escluidos por el gobernador 37, y se alejaron en su consecuencia 71. El Sr. Gándara ha obtenido 189 votos, y el Sr. Monares 108. Ahora bien: es claro que los individuos rechazados por el gobernador iban á votar al Sr. Monares lo mismo que los que se retiraron. Por consiguiente, 108 votos unidos á los que ha obtenido el Sr. Monares, hubieran dado á este mayoría. Vea la comision cómo este es un caso grave.

El Sr. GANDARA: A los cuatro ó cinco dias de la convocatoria salí para París, y no hice mas que escribir una carta á los electores de Casas Ibañez, único paso que he dado para ser elegido. He venido, y he hallado que mi eleccion solo tiene una protesta: he procurado examinarla y ver los antecedentes é informarme de los hechos, y he visto que soy legítimamente diputado. En Casas Ibañez hay dos partidos, el progresista que ha dado sus votos al Sr. Monares, y el moderado, al cual he venido yo, aunque arrastrado por las circunstancias; pero al cual serviré fiel y constantemente: cada uno ha votado con arreglo á sus convicciones; allí no se ha hecho ninguna violencia á nadie, y casi todos los empleados de hace dos años existen en sus puestos: 229 electores han tomado parte en la eleccion, y teniendo el distrito 459 y siendo los ausentes y muertos sobre 60, quedaron 100 sin votar. De esos 100 solo ha escluido el gobernador 37, y de estos muchos no se presentaron en las urnas. Por eso creo tambien que la comision ha estado severa con el gobernador. En Casas Ibañez todos viven en la mayor armonía, y los mismos que protestan habitan en las casas de aquellos contra quienes han combatido.

Usaron despues de la palabra el Sr. Santa Cruz en contra, los Sres. Navarro Villoslada y Vazquez en pro. Pidió el Sr. Santa Cruz que se votara por partes, y el Congreso declaró que no por 55 votos contra 54.

Se admitió al Sr. Gándara, y se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA desenvuelve la idea que iba en la frase no *nos enredemos mas*, vertida por el presidente del Consejo de ministros en una de las últimas sesiones del Senado.

EL CATOLICO se ocupa de la salida de la Habana del Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, que debe encontrarse ya en la Península.

EL LEON ESPAÑOL hace la reseña de la sesion del Senado del miércoles.

LA EPOCA esplica la significacion de algunas palabras solemnes pronunciadas en los recientes debates del Senado.

LAS CORTES emite su dictámen sobre el discurso de la corona.

EL ORBE esplica á *La Epoca* el por qué censuró con energía las espresiones que usó el duque de Valencia en la sesion del sábado, y elogió la conducta franca del mismo señor en la del lúnes.

LA RESTAURACION denuncia ciertas alcaldadas que debia reprimir el gobierno con mano vigorosa, porque redundan en desdoro del clero y en mengua de la autoridad eclesiástica.

EL ESTADO sigue ocupándose de los debates parlamentarios.

Idem del 23.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *La Discusion* sobre *aristocracias*.

LA PENINSULA reseña las sesiones de ayer.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de lo mismo.

EL OCCIDENTE se conduele de que en un pais llamado por antonomasia de la lealtad, haya hombres políticos que se presenten en el santuario de las leyes á preconizar su conducta como corifeos de una insurreccion armada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

PRUSIA. Las favorables noticias que el correo de ayer nos trasmitió acerca del asunto de Neufchatel, aparecen confirmadas por el de hoy. El Rey de Prusia ha renunciado á todas sus pretensiones, aceptando pura y simplemente el proyecto de tratado de la conferencia de Paris, y aun renunciando espontáneamente al millon de la indemnizacion tan debatida.

DINAMARCA. El Rey de Dinamarca habia tomado el partido de ceder á las demandas de las dos grandes potencias alemanas, y por una comunicacion

hecha al gabinete de Berlin, el gabinete danés anunciaria la resolucion de convocar los estados de Holstein y de Lauemburgo para invitarles á deliberar sobre las cuestiones particulares que interesan á los dos ducados en la revision de la Constitucion general del reino. La diferencia que existia entre las dos cortes alemanas y el gobierno danés se encontraria de este modo definitivamente resuelta. Lo que podria dar alguna consistencia á esta noticia es que no solo el telégrafo de Berlin lo anuncia, sino tambien la *Gaceta de Correos*.

INGLATERRA. *Lóndres* 21.—En la Cámara de los comunes lord Palmerston ha presentado un mensaje de la Reina anunciando el casamiento de la princesa Real, y pidiendo una dote correspondiente á la clase de S. A. Lord Palmerston ha pedido que se tome en consideracion la demanda, y que la Cámara lo manifieste así á SS. MM.—M. D'Israeli apoyó la mocion del ministro, y esta ha sido aprobada por unanimidad.

—Hay noticias del general Utram hasta el 11 de abril. Segun ellas, acababa de tener una entrevista en el cuartel general con M. Murray, ministro de Inglaterra en Teheran, despues de la cual salió este para Bagdad.

Todas las opiniones están conformes en que si pasa el *bill* de los judíos en la Cámara, será por muy escasa mayoría.

RUSIA. *San-Petersburgo 8 de mayo.*—S. A. I. el gran duque Constantino se embarcará en Kiel, segun las disposiciones tomadas hasta ahora, y volverá directamente á San-Petersburgo sin pasar por Berlin.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Francisco Regis, confesor, San Robustiano y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de monjas de Santa Isabel, donde la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia continúa su anual y solemne novena. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En Santa Catalina de los Donados continúan á las cinco de la tarde las Flores de Mayo, siendo orador D. Dámaso Amigo y Fitan.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Gregorio VII, San Urbano I y San Bonifacio IV, Papas; y Santa María Magdalena de Pacis, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santo Tomás, donde la congregacion de la Corte de María continúa la novena á la Madre del Amor Hermoso. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, el ejercicio de las Flores y la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 90	á 100 rs. vn.
Cebada	de 50	á 57
Algarroba		á 64

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 58	18 á 22
Aceite	68 á 70	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	9 ½ á 13	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 13
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

No es cierto que el Sr. Pereyre haya tomado á su cargo la construccion del camino de hierro de Bayona á la frontera española por los Alduides.

—Dícese que el general Serrano ha hecho dimision de la embajada de España en Paris.

—Ha llegado á Sevilla el duque de Hamilton, esposo de una princesa de la dinastía del Emperador Napoleon.

—La navegacion del Ebro hasta el mar está completamente asegurada. El 13 salió de Tortosa, en el vapor *Ebro*, el inspector del gobierno, Sr. Camon, con el ingeniero Sr. Carballo, para Mequinenza. El 14 bajaron de aquel punto á Tortosa, y el mencionado vapor hizo su entrada en el canal de San Cárlos, llegando felizmente al mar, flotando en su mástil el pabellon nacional. El buque fue recibido con aclamaciones de la muchedumbre y saludado por los buques del puerto, que izaron tambien el pabellon español.

—Dicen de Oviedo que esperan allí para el 10 del próximo junio á los Sermos. señores duques de Montpensier para asistir á la procesion del *Corpus*, que con este motivo será todo lo solemne y grandiosa posible. Visitarán el magnífico establecimiento militar de Trubia; irán á orar en el antiguo y venerable santuario de Covadonga, cerca de Cangas de Onis, y se dirigirán luego á Gijon, embarcándose para Inglaterra, donde se reune la familia del último Rey de los franceses.

—Una carta de Valencia asegura que el señor duque de la Victoria pasará el verano próximo en aquella capital.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino* [...] *presidio*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Susana*.—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de Don [...] Carbonell.—*El Duende*.—*Buenas noches, [...] D. Simon*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,95.
Idem 4 ½ por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 [...]
Idem diferido, 25 ¼.
Consolidados, 93 ¾ á 93 ⅞.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 645. Madrid, lúnes 25 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos o cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CORTES.

Contra lo que generalmente se esperaba concluyeron el sábado los escandalosos debates que tan mal parados han dejado en el concepto público á los hombres que han tenido en su poder durante estos últimos años las riendas del Estado.

No diremos nosotros, como han dicho algunos de nuestros colegas, que los senadores han perdido el tiempo consagrando sus tareas al discurso de la corona, ¿qué mas han podido hacer para exhibir los inconvenientes de un *sistema* que asi conculca todos los principios de órden y justicia?

«Todos hemos errado, todos hemos contribuido al desquiciamiento del pais.»

He aquí la fórmula que condensa los debates á que hemos asistido, y en los cuales han figurado como principales actores las personas que ocupan los primeros puestos de la sociedad.

Pero ¿quién ha vencido? preguntarán acaso nuestros lectores.

¿O'Donnell ó Narvaez, el principio de autoridad ó la anarquía?

Mejor que nosotros podrán responder las mismas sesiones de que hemos dado cuenta.

Que ellas digan si encierran ó no en sus páginas gérmenes abundantes de nuevas y mas terribles conmociones.

Antes de terminarse, sin embargo, se levantó un señor senador que, con su natural elocuencia y poseido de un sentimiento de verdadero patriotismo, habló el lenguaje de la verdad, poniendo á la vista de todos los peligros que nos amenazaban y la manera de conjurarlos.

¡Qué posicion tan envidiable la del Sr. Tejada!! ¡Qué discurso tan elevado y digno el que pronunció para proclamar á la faz del Senado las doctrinas salvadoras del órden social!!

«Viviendo en el retiro desde que principiaron nuestras discordias, ninguna participacion he tenido en ninguno de los actos preparatorios de complicidad, de auxilio eficaz, de ejecucion, del grave delito de conspiracion política y de rebelion militar de 1854.»

Asi principió el Sr. Tejada su peroracion, que la falta de espacio nos impide analizar detenidamente.

Tres puntos abrazó de la mas alta importancia, el Concordato, la validez de las leyes dadas por las Constituyentes y la reforma constitucional.

Sobre el primero, dijo, con razon sobrada, que no era cierto que el Concordato estuviese en su fuerza y vigor, y hizo notar la contradiccion que se observa entre el decreto de 13 de octubre de 1856 y el que publicó la *Gaceta* al dia siguiente *suspendiendo* la ley desamortizadora.

Acerca del segundo, demostró la invalidez de unas leyes dadas sin los requisitos constitucionales, y en cuanto al tercero espuso sus principios sobre la reforma que debia introducirse en la Constitucion para cortar las revoluciones y lograr la estabilidad en el gobierno, la justicia en sus actos, y como consecuencia de todo el bien de los pueblos. No diremos nosotros que estemos conformes con el detalle del pensamiento político del Sr. Tejada, pero sí con la idea fundamental de robustecer el poder real, libertándole de trabas inconvenientes y contrarias al bien general.

Tanto el Senado como la numerosa concurrencia que poblaba las tribunas, dieron repetidas muestras del agrado con que oian al Sr. Tejada, el cual en ciertos momentos interpretó bien la opinion del pais, hoy con mas razon que nunca pronunciada en favor de ideas cuya aplicacion podria aminorar los males que deploramos.

Usaron de la palabra: el general Serrano para hacer un discurso medio ministerial y medio vicalvarista; el general Calonge, para responder dignamente á los cargos que le habian dirigido, defendiendo al mismo tiempo con nobleza su conducta; el Sr. Olivan, para proclamar la política moderada; el general San Miguel, para hacer la apoteosis de la revolucion; el Sr. Seijas, para poner de relieve las oscuridades del programa del gobierno, y el general Narvaez, en fin, para tender nuevamente la mano á todos, encareciendo la necesidad de cubrir *desmanes* y *conspiraciones* con el manto del olvido.

En el Congreso se anuló el acta de Fuensagrada, adhiriéndose el mayor número al dictámen de la minoría de la comision, sostenida perfectamente por el Sr. Arias.

Sobre esta votacion nuestros colegas observan que fue vencida la mayoría de la comision, y que el resultado favoreció al candidato bravo-murillista que en Fuensagrada luchó con el candidato ministerial.

Los espectáculos concluyeron en la Cámara moderadora, y todos fijan ahora su atencion en el Congreso.

Veremos y referiremos.

BANQUETE DE DIPUTADOS.

En la noche del sábado se celebró en el bello salon del Conservatorio el banquete á que estaban convocados todos los señores diputados que lo son por primera vez en esta legislatura, sin otra escepcion, respecto de los antiguos, que la del Sr. Martinez de la Rosa.

Numerosos fueron los brindis que resonaron en este banquete, y en ellos predominó desgraciadamente, y como era de esperar, la política de las medias tintas. Un sentimiento general se ha revelado, que indica cuál es el cáncer que corroe al partido dominante: todos, con muy contadas escepciones, brindaron por la paz y concordia entre las fracciones del partido conservador.

Aunque se ha pretendido que esta reunion tuviera un objeto y un resultado político, parece que este pensamiento fue rechazado por la mayor parte de los concurrentes, que lejos de secundar los deseos de aquellos que no pierden ocasion y oportunidad para andar á caza de mayorías, solo procuraron que dominara en este banquete la mejor cordialidad.

En la imposibilidad de insertar todos los brindis, nos limitaremos á publicar los mas importantes y algunos trozos de los que por su mucha estension no pueden tener cabida en las columnas de nuestro diario.

El Sr. Martinez de la Rosa: A la Reina nuestra señora Doña Isabel II, los diputados de la nacion. Que el Trono, señores, acoja vuestros leales votos y los pueblos bendigan vuestras útiles tareas. (Aplausos generales.)

El Sr. Marfori: En esta reunion sea nuestro jefe unidad de miras, nuestra bandera los intereses del partido conservador, que son los verdaderos intereses del pais, porque el pais, que repugna las invasiones de una política turbulenta y radical, ansia y suspira por los adelantamientos políticos, cuando ellos responden á las necesidades, mision santa que solo es dado llenar á los partidos conservadores.

El señor conde de la Patilla: Brindo por la independencia decorosa y digna de los diputados, que deberán subordinarla á cuestiones de órden en que peligre la sociedad.

El señor marqués de Auñon: Brindo por que el gobierno representativo llegue á ser una verdad en España, lo cual no podrá conseguirse sin arrancar de raiz el espíritu de sedicion que ha solido dominar en nuestros parlamentos.

El señor marqués de San Cárlos: Brindo por que las instituciones en España giren y funcionen dentro del círculo que les está asignado en la economía social. Brindo por que el ejército sea entre nosotros lo que es en las naciones mas prósperas y tranquilas, el brazo, no la cabeza, del poder ejecutivo.

El Sr. Illas y Vidal: Brindo por la dignidad en la discusion y por la conciencia en la votacion.

El Sr. Navarro Villoslada: Brindo, señores, por los discursos cortos, por las sesiones largas, por las discusiones modestas, tranquilas y decorosas, y por las resoluciones grandes y fecundas.

El Sr. Escobar: Brindo, en fin, señores, por que el sentimiento de union y concordia que aquí nos congrega, se refleje en los próximos importantes debates del Congreso de los diputados, y sea el punto de partida de una época nueva.

Pues es singular, señores, en los tiempos que alcanzamos, que á la juventud briosa esté reservado el papel de medianera, y el deber de predicar moderacion y calma, en tanto que la hidra de la discordia agita y saca de quicio á los que ya pasaron del otoño de la vida.

El Sr. Garcia Ochoa: Nosotros, llamados por esta á reformar la nacion sobre la base religiosa y moral, debemos dar principio á nuestra obra por introducir la idea católica y moralizar el pais. Brindo por estos grandes objetos.

El señor conde de la Padilla: Por la Religion de nuestros padres sin discusion.

El Sr. Barona: Por nuestra Reina y señora, por la union franca y sincera de los hombres de órden, por la santa Religion de nuestros mayores, por que sea elevada á la dignidad y esplendor que merece por sus virtuosos y dignos ministros, y porque sean atendidos cual corresponde. Brindo por el valiente ejército español que tantos servicios prestó á la sociedad en las célebres jornadas de julio; brindo, en fin, porque el Todopoderoso conceda una cosecha abundante que alivie los males y la miseria que afligen á nuestros pueblos. (Aplausos.)

Brindo por nuestra patria, cuyos sentimientos católicos y monárquicos tanto la engrandecen; por nuestra Reina; por nuestro ejército cuya bravura supo aherrojar al mónstruo de la revolucion que, soltado incautamente, otro vez mas vino á manchar nuestra historia.

El Sr. Martinez Martí: Por la valiente marina española; por que la bandera nacional ondee en las aguas de Méjico y vengue los ultrajes hechos á España. (Vivos aplausos.)

El señor conde de la Patilla: Brindo por la cooperacion eficaz y asidua de los diputados en la construccion de las vias férreas.

Tambien brindó el Sr. Lasala, que en un largo y enojoso discurso indicó sus opiniones progresistas que, como es de suponer, le valió un murmullo general de desaprobacion.

A consecuencia de un artículo publicado recientemente por el *Univers*, en el que se hacia una interesante relacion de la vida y milagros de un varon virtuoso, cuya canonizacion debe verificarse muy en breve, se ha suscitado una desdichada polémica entre el citado periódico con el *Journal des Debats* y el *Siecle*, en la que haciendo, como era de esperar de estos periódicos, alarde de incredulidad, convierten en objeto de mofa y escarnio lo que debiera serlo de admiracion y de piedad.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea de las doctrinas que en la materia sustenta *El Siecle*, ó por mejor decir M. Jourdan, en nombre de sus redactores, trascribimos á continuacion algunos párrafos de su artículo, haciendo observar de paso que no son la urbanidad y el decoro las cualidades que en él mas brillan.

«Héaos aquí, dice, en plena discusion sobre los milagros de San Copertino. Es preciso que admitamos ciegamente todas las invenciones que los farsantes religiosos tengan á bien darnos como hechos milagrosos, ó que nos decidamos á arder eternamente en las llamas del infierno.

»No aceptamos este dilema. Creemos usar de nuestro derecho de exámen respeto á los milagros modernos, y confiamos en la misericordia divina para no ser quemados por esta audacia. Mientras que M. Veuillot no nos pruebe que Dios hace el mayor de los milagros hablando por su boca, nos tomaremos la libertad de contradecir aquellas de sus proposiciones que creyésemos perjudiciales, y llevaremos la impiedad hasta creer que luchando así contra la invasion de la supersticion y de la ignorancia, infamando, como es nuestro deber, esta esplotacion de la fé, Dios será con nosotros mas que con nuestros adversarios.

»Tranquilícense nuestros lectores: no vamos á desenterrar antiguas controversias, muy ociosas é inoportunas en el dia: no queremos emprender de nuevo la tésis sostenida en el siglo diez y ocho por el abate Bergier sobre si es posible un milagro; si se puede discernir un milagro de un hecho natural y probarlo; si los milagros pueden servir para confirmar una doctrina ó una religion; si Dios ha hecho verdaderamente milagros que sirviesen de testimonio á la revelacion.

»Semejantes discusiones no son del caso. Seria preciso estar loco para negar los milagros en un tiempo en que se ven brillar mas grandes y estraordinarios que cuantos se contienen en los libros santos. La locomotora que nos conducia ayer, la columna de humo que deja en pos de sí el buque que surca el Océano, el hilo eléctrico que trasmite el pensamiento con la rapidez del rayo, el sol convertido en el mas humilde, servidor de los señores fotógrafos y ocupado diariamente en reproducir miles de semblantes en placas de metal ó en hojas de papel, y tantos otros maravillosos fenómenos vulgarizados por la ciencia y la industria modernas, son milagros para los que son juguetes de niños los milagros de *L'Univers*. . . . .»

Hacemos gracia á nuestros lectores del resto del artículo de *El Siecle*, porque con los párrafos preinsertos tienen bastante para convencerse de las poderosas causas que se oponen á que el periódico ultra-revolucionario dé crédito á los milagros de nuestros dias.

M. Jourdan nos refiere ademas que estuvo en la esposicion de Lóndres, y que ni la antigüedad pagana ni la cristiana vieron tantos milagros juntos como vió él en el palacio de la industria. Por último, refiere el redactor de *El Siecle* un chascarrillo que oyó á un campesino hallándose en Tolosa, con motivo de haber tenido que ponerse en comunicacion telegráfica con Paris. El campesino que acompañaba al referido Jourdan, no queria creer que dentro de una hora se recibiese la contestacion de Paris al parte telegráfico. Y sin embargo, el pobre campesino habia hecho poco antes una peregrinacion á la Saletta, para que curase sus viñas del *oidium*.

«M. Jourdan, concluye *El Univers*, podria, sin traspasar los límites de su saber, comprender que la grande ignorancia no consiste en ignorar las maravillas de la electricidad, sino en ignorar y querer absolutamente ignorar las maravillas de Dios.»

Estamos de acuerdo con *El Univers*, y creemos que la mejor confirmacion que pudiera haber hecho el redactor de *El Siecle*, aunque sin pensarlo, de los milagros de Dios, ha sido la relacion de los que él llama milagros del siglo, que á pesar de M. Jourdan y de todos los incrédulos del mundo, están revelando hasta dónde puede llegar la inteligencia con que dotó Dios al hombre, para que le diese gracias y alabase la omnipotencia de su Criador, pero no para que dudase de su poder y blasfemase de él.

Insertamos á continuacion las disposiciones principales que contiene el proyecto de ley sobre imprenta, leido por el señor ministro de la Gobernacion en el Congreso:

«Se declaran clandestinos todos los impresos que no lleven á su pie el establecimiento de donde salen y la persona que los redacta. Nada se repartirá sin entregarse préviamente al gobernador y al fiscal de imprenta. Estas autoridades podrán suspender la publi-

cacion de los impresos en que se ataque á la Religion católica ó al Rey y su familia, en que se escite á la insurreccion, se hable contra la monarquía, se ponga en peligro la tranquilidad pública, se relaje la disciplina del ejército ó se ofendan las buenas costumbres. Suspendida la publicacion de un escrito, su autor ó editor escogerá entre el embargo y la denuncia. Si nada dice, se creerá que opta por lo primero y se destruirán los ejemplares recogidos. No se hablará nada de Religion sin licencia del diocesano. El gobierno podrá prohibir la introduccion de escritos estranjeros y tomar las medidas que crea convenientes para reglamentar el anuncio y distribucion de impresos. Se considerará como periódico todo escrito menor de diez pliegos.

»Para ser editor de un periódico político ó religioso, se necesitará tener veinticinco años, uno de vecindad con casa abierta, estar en posesion de los derechos civiles y políticos, pagar 2,000 rs. de contribucion directa en Madrid y 1,000 fuera de la corte, con tres años de anticipacion, y hacer un depósito de 15,000 duros en Madrid, y 10,000 en provincias. Los periódicos semanales, si esceden de cinco pliegos, tendrán solo la tercera parte del depósito. Para ser editor de un periódico no político ni religioso, basta tener la edad y los requisitos que las leyes exigen para contratar. Los depósitos serán devueltos á los doce dias de terminada la publicacion. Se ha de revelar á la autoridad el nombre del director del periódico, y se han de firmar por sus autores los escritos religiosos, filosóficos y políticos. Los periódicos se repartirán dos horas despues de entregados al gobernador y fiscal.

»Son delitos de imprenta los que se cometan por escrito atacando á la Religion cristiana, su culto ó sus ministros, pidiendo ó defendiendo otra, atacando los derechos del Rey y sus prerogativas, y los de las personas de la real familia. Delinquen tambien los que desacreditan al gobierno establecido, los que coactan los poderes públicos, los que estienden máximas contrarias á la tranquilidad, los que escitan á la desobediencia de las leyes ó tienden á relajar la disciplina del ejército. Estos delitos se castigan con multas de 15 á 80,000 rs. Se delinque tambien por la imprenta aplaudiendo acciones criminales, escitando á cometerlas ó tendiendo á hacer ilusorias las penas. Estos delitos se castigan con multas de 10 á 60,000 reales. Los que desacrediten las medidas de las autoridades, los fallos de los jueces y la virtud de las leyes, se penan con multas de 5 á 25,000 rs. Los que ataquen á la decencia ó las buenas costumbres, los que publiquen correspondencias privadas ó hablen mal de los ministros ó monarcas estranjeros, sufrirán multas desde 4 á 20,000 rs. Los delitos de otra especie que se cometan por medio de la imprenta quedarán sujetos á los tribunales ordinarios.

»Los depósitos se harán precisamente en dinero ó deuda consolidada al precio de cotizacion, comprobándose cada seis meses por si es necesario aumentarlo ó disminuirlo. Juzgará los delitos de imprenta un jurado de cinco ó tres jueces de primera instancia, presidido por un magistrado. No hay mas que un fuero para los delitos de imprenta; pero los militares que los cometan, quedarán sujetos además á las penas de la ordenanza. La accion de denunciar se prescribe para los periódicos de menos de 20 pliegos al mes, y para los escritos mayores á los tres meses. La repeticion de un escrito sujeta al mismo castigo que se imponga al original. La vista de las denuncias será pública, pero no se permite absolutamente publicar los discursos ó escritos de la defensa. No hay otra apelacion que la fundada en nulidad por falta de cumplimiento en la ley ó por equivocacion en la imposicion de la pena. Las multas se sacarán del depósito, y si á los tres dias no se ha completado este, el periódico quedará suspenso. Tambien se suspenderá cuando se decrete la prision del editor. La reimpresion de un escrito denunciado será multada, aunque este sea absuelto. Se prohibe abrir suscriciones para el pago de las multas so pena de sufrir lo que determine la ley.»

Tomamos de *El Mentor de la Guardia civil* la siguiente interesante relacion de lo ocurrido en el asalto de la casa de campo del término de Garrapinillos, por una cuadrilla de bandoleros, acerca de cuyo suceso se ha ocupado recientemente la prensa de esta córte. Este nuevo hecho de armas viene á añadir uno mas á los gloriosos timbres que diariamente sabe conquistarse con su admirable comportamiento aquel pundonoroso cuerpo, que ha sabido adquirir á fuerza de valor y abnegacion el aprecio del gobierno y de los españoles honrados.

Dice así:

«El que alcanza la gloria de morir sobre el campo de batalla cumpliendo con su deber, jamás muere para su Reina y su patria, porque su nombre queda grabado en la historia con indelebles caractéres que lo trasmiten de generacion en generacion, para estímulo de sus descendientes y gloria de sus hijos. El territorio aragonés, por la parte fronteriza de los Pirineos, donde el fraude y el crímen suelen tener frecuente albergue, ha proporcionado en mas de una ocasion á los individuos del cuerpo medios de distinguirse por su valor y obtener de su Reina el premio reservado á los valientes. La historia del cuerpo conserva páginas dedicadas á guardias que por su valor heróico han merecido la distinguida condecoracion de la real y militar órden de San Fernando, ganada en combates de tres contra treinta en aquel territorio; hoy tenemos que consignar un hecho glorioso que añadirá sin duda un timbre mas á los que nadie puede disputar con justicia á la Guardia civil. El 29 del actual tuvo noticia el cabo primero de caballería Gabriel Gil Hernandez, comandante del puesto de Las Casetas, que debia ser asaltada en la noche de aquel dia la casa de campo de un vecino hacendado en el término de Garrapinillos; tomó las medidas convenientes, y colocada la fuerza en los puntos que creyó oportunos, permaneció firme en ellos esperando el asalto vandálico. A las seis de la tarde se presentaron los criminales, y á la voz de *alto á la Guardia civil*, contestaron con una descarga á quemaropa de sus enormes trabucos, de la cual resultó muerto en el acto el valiente guardia de primera clase de caballería José Anides Lobarte; sus camaradas no se arredraron por tan brusca contestacion, y con el arrojo propio de buenos guardias se lanzaron sobre los criminales, tendiendo en el campo los tres que se les presentaron, cuyos cadáveres con armas y municiones fueron entregados á la autoridad competente. El dueño de la casa que debia ser asaltada vió asegurada su fortuna y quizá su vida y la de su esposa é hijos, y el pais quedó libre de tres séres desgraciados que pesaban sobre él, y que plegue al Dios de las misericordias perdonarles los crímenes cometidos.

»Este brillante hecho, como todos los que merecen el nombre de tales, no se alcanzó sin pérdidas, es verdad, pero como el general inspector, presuroso siempre por neutralizarlas en lo que cabe en lo humano, no descansa hasta realizar sus benéficos fines, en el momento dispuso que la viuda del valiente Anides, gloriosamente muerto en el campo del honor, recibiese el máximum del socorro señalado á las familias de los que tienen la honra de alcanzar una muerte gloriosa. Satisfecha esta primera providencia, que reside en sus facultades, y no contento con ella, recurrirá á S. M. en súplica de la pension que pueda corresponderle, é interpondrá su autoridad para que si há lugar sean premiados los que lo merezcan de los que se encontraron en este hecho de armas.

»Hoy ya la viuda del valiente Anides tiene en su poder cerca de cinco mil reales que contribuirán á dulcificar su pena, por la pérdida que ha esperimentado en la muerte de su esposo; y hoy, y mientras otros premios no nos permitan volver á hablar de este hecho, cumplimos un deber de justicia estampando en las columnas de *El Mentor*, para gloria del cuerpo, el nombre del valiente José Anides Lobarte, que la historia siempre justa lo trasmitirá á la posteridad, uniéndolo á los de tantos otros que cuenta nuestro ejército: procuremos imitar su valor para alcanzar tan precioso don.»

Tenemos á la vista una carta de Mayorga del 22 de este mes, en la cual se hacen los mayores elogios del comportamiento que ha tenido el clero desde el 28 de abril hasta el 14 de mayo en que ha sufrido aquella poblacion la enfermedad epidémica que, como saben nuestros suscritores, ha afligido á sus moradores. En esta ocasion, como en todas las de prueba, el clero de Mayorga ha acudido, lleno de abnegacion y de caridad cristiana, á prestar los divinos auxilios á mas de 600 enfermos, muchos de los cuales se hallan aun convalecientes, dando así un nuevo mentís á sus constantes detractores. En la misma carta se nos ruega llamemos la atencion del gobierno hácia los convalecientes, que parece se hallan en el estado mas aflictivo, así como las familias que, á consecuencia de este nuevo azote, gimen en la orfandad.

Ya se encuentra en Madrid el embajador ruso, príncipe de Gallitzin. Acompáñanle su esposa y un hijo de doce á catorce años. El príncipe representa unos sesenta años, y es alto y robusto, de maneras nobles y despejadas: la princesa es jóven y agraciada; el niño delgado, y al parecer delicado de complexion.

La primera poblacion de España que ha tocado el representante de Rusia, ha sido la ciudad de Valencia, en cuyo puerto desembarcó el dia 20. Allí le condujo una fragata de vapor de su nacion, que fue saludada con las salvas de artillería de la plaza. Las autoridades le hicieron los honores correspondientes, habiéndose negado á aceptar la guardia de honor que se le envió. Recorrió el mismo dia 20 lo mas notable de la poblacion, marchando luego á la playa del Cañamelar, donde revistó todas las tropas de la guarnicion, que le recibieron con todos los honores correspondientes á su rango, regresando cerca de las nueve, muy satisfecho de la atencion que se le dispensaba.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo lluvioso y cálido que sigue haciendo en esta corte, es casi general en nuestras principales comarcas productoras. De Segovia, Valladolid, Medina del Campo, Palencia, Logroño, Soria y Cuenca; de Badajoz y Don Benito, de Sevilla, Córdoba y Jaen, de Valencia, Barcelona y otros puntos, los sembrados han recuperado en gran parte su primitiva lozanía, prometiéndose los labradores una buena cosecha. En algunos puntos de Murcia y Valencia, las cebadas, es cierto, no han podido reponerse, y su cosecha, que ya se está verificando, no da en estos puntos el mejor resultado; pero si el tiempo sigue favoreciéndonos, como en los dias de mayo trascurridos, de esperar es que tengamos una produccion abundante.

En Inglaterra y Francia, con el tiempo húmedo y de buena temperatura, los sembrados prometen gran cosecha; en las comarcas limítrofes al Báltico no han causado daño los frios y vientos de abril; las cartas de Odessa, fecha 4 de mayo, anuncian que la cosecha de trigos en la Podolia y alta Besarabia se presenta bien; el aspecto de los sembrados es magnífico en la Argelia, y los cultivadores abrigan legítimas esperanzas de una recoleccion abundantísima.

Continúa la importacion de cereales y semillas alimenticias con bastante actividad.

Los comerciantes en granos y arrimadores de buques desean saber, y esto es justo, si la próroga concedida por el real decreto de 31 de mayo para la libre introduccion de granos y semillas, comprende los beneficios concedidos á dichos artículos por el del 20 de agosto del año pasado. No dudamos que el gobierno aclarará este importante asunto, y así se lo rogamos.

Cereales. Indicado el estado de los campos y las esperanzas concebidas sobre la próxima cosecha, veamos cuál es el de los mercados.

La fisonomía de nuestras plazas no es semejante, y en las de menor importancia, en las que mayor influencia ejercen las circunstancias locales, el buen cambio de la estacion se ha hecho sentir inmediatamente. Así es que en las de Castilla la Vieja, desde Zamora á Palencia, y desde Palencia á Logroño y Soria, lo mismo que en Cuenca y Ciudad-Real, en Estremadura y Jaen, la subida rápida se ha convertido en baja. En el mercado de Madrid los trigos se han mantenido sin variacion en la pasada semana, al paso que las cebadas van declinando hasta el punto de que vuelvan á venderse de 50 á 56: la algarroba se sostiene á 64, porque con efecto, en los pueblos de la comarca ha sufrido mucho y no promete gran cosa. El mercado de Santander ha vuelto á encalmarse en la penúltima semana, por efecto de las buenas noticias recibidas sobre la produccion. En Barcelona se ha hecho sentir ya el real decreto sobre libre introduccion de granos, perdiendo el alza de los dias anteriores.

En Santander las pocas ventas de harina de primera se han hecho á 25 1[8 rs. arroba; el trigo blanco de América á 68 rs. las 90 libras, y el mocho de Holanda á 60: en La Serena ha bajado el trigo hasta venderse de 84 á 88 rs. fanega, y la cebada de 46 á 50; en Málaga el trigo de 46 á 70, la cebada de 26 á 41; en Granada de 69 á 75 rs. y de 41 á 44 respectivamente. En Valencia, habiendo disminuido los arribos y escaseado las existencias de granos, han cobrado mas estimacion: los Tangarog de 280 á 320 cahiz y el americano de 290 á 310; los arroces blanco superior, de 26 á 27 rs. barchilla, 2.ª de 24 1[2 á 25 1[2, regular de 23 á 24. En Barcelona estuvieron la penúltima semana completamente encalmados los trigos, con pocas operaciones sobre las harinas y mas solicitadas las cebadas.

Vinos y espíritus. Se lamentan de varios distritos de Valencia y Murcia de los estragos causados en las viñas por las heladas de abril; en otros puntos están lozanas y comienza á presentarse con abundancia el fruto. En Francia causaron poco perjuicio las heladas. Continúa en Aragon la estraccion de vinos para Francia. En Barcelona el tinto de Villanueva y Sitjes para América de 960 á 980 rs. pipa; el aguardiente refinado de Holanda de 25 grados á 2,760 á 2,780, los espíritus de 35 de 3,930 á 4,000. Los aguardientes ganan favor en el Mediodía del vecino imperio.

Aceites. Los olivares se adelantan para darnos buena cosecha en este caldo; pero sus precios permanecen mucho tiempo sin variacion. En Córdoba se vende en los molinos á 43 rs. arroba, en la calzada de Sevilla á 46, lo mismo que en Málaga y en Granada á 57. Los precios se sostienen en Barcelona con regulares operaciones; el de Tortosa se vende de 16 á 16 1[3 rs. el cuartal. En Madrid se vende el artículo en cuestion de 58 á 60 rs. arroba. En Marsella se vende el de Toscana, de mediana clase, á 175 fr. el hectólitro para el consumo; el de fábrica, despues de cierta baja se afirmaba el 16 á 128 fr. el hectólitro. En Paris está en bastante calma.

Lanas. En Liverpool los precios se han sostenido con dificultad; en Lóndres continuaba el 15 la venta de las lanas coloniales sin notable variacion, sosteniéndose las de buena calidad y declinando el precio de las inferiores. En Barcelona la lana sucia de Estremadura sin añinos, de 590 á 670 rs. saca de 162 libras, id. leonesa de 750 á 830, segoviana de 590 á 670; de Aragon, id. de 380 á 420. En los partidos bajos de Logroño, la lana churra del pais, se vende de 68 á 70 reales.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 23 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion pendiente.

El Sr. SERRANO: Seré breve en las consideraciones que tengo que esponer al Senado.

Antes de todo rogaré á mi amigo el general O'Donnell no me escatime la parte de responsabilidad que me corresponde en los sucesos de que tanto se ha hablado aquí, y que pertenecen ya á la historia: nuestros deseos y el objeto que entonces nos propusimos, bueno, fue santo.

Fue para que los hombres honrados de todos los partidos rodeasen el Trono constitucional de nuestra Reina Doña Isabel II.

Estos mismos deseos animaban á mis amigos, y todos deseábamos entonces que se inaugurase una política justa, liberal y monárquica, sin que aspiráramos al poder, y yo de mí debo decir que uno de los mayores favores, el mas grande que he debido á mi amigo el conde de Lucena, ha sido que no se obstinara en llevarme al ministerio en 1856, despues de los sucesos de julio.

Me he propuesto hablar poco, y para ello solo diré que estoy en completo acuerdo con mis amigos, y que me refiero en todo á las palabras de mis amigos, pronunciadas en este triste debate; estoy unido, y creo estaré siempre con los que he pasado y sufrido tantas contrariedades y sinsabores.

No queremos provocar conflictos ni dificultades a[l] ministerio, ni á ningun otro que pueda venir: si cumpliendo su promesa y las dignas palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros se inaugura aquí la política de la union liberal, nosotros estaremos de su lado.

El Sr. CALONGE: Yo tuve la desgracia ó la fortuna de hablar el primero en esta discusion; me propuse hacerlo con dignidad en las formas, con decoro hácia las personas; no nombré ni una sola, y por tanto fue grande mi estrañeza al verme atacado por tantas y tantas personas que no tenian derecho á hacerlo por mi ejemplo. Yo respeté á todo el mundo, hablé de errores, hablé de completa indulgencia acerca de asuntos determinados; y no obstante, esas personas me han atacado.

He visto con sentimiento que cuando he sido atacado no haya acudido en mi apoyo el señor presidente del Consejo de ministros.

Su señoría dijo que cuando los generales de una ú otra parte fuésemos atacados, nos defenderia á todos. Yo no lo merezco, pero su señoría habia contraido ese compromiso. Ni una palabra he merecido del señor presidente del Consejo de ministros. Lejos de apoyarme su señoría, me rechazó: díjome que habíamos conspirado juntos; esto no es exacto; yo no he conspirado nunca.

En el año 43, á que su señoría aludió, yo era un emigrado político, no tenia ni aun derechos de ciudadanía: vine aquí en uso del que tiene todo el que ama á su pais á tomar parte en la discusion, y vine á hacerlo en pro de la buena causa, de la causa del órden, del Trono, de la sociedad, en pro de lo que siempre he defendido, del partido moderado. Y, señores, si parte he tomado en acontecimientos políticos, lo he hecho de una manera honrosa y desinteresada. Los despachos con que se honra este general, á quien se llamaba el otro dia mariscal de campo sin duda en son de menosprecio (el Sr. Ros de Olano pide la palabra), dicen todos: «Por la accion de tantos;» no hay ninguno que diga: «Por tal ó cual pronunciamiento.» Las cuestiones personales son siempre enojosas: yo siento tener que lanzar una hoja de servicios en que hay mas de cincuenta acciones, si bien pocos discursos parlamentarios.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, ruego á su señoría que emplee toda la templanza que le sea posible, para no exacerbar mas los debates.

El Sr. CALONGE: Señor presidente, es tanto mi respeto hacia vuestra autoridad, que si su señoría cree que me escedo me sentaré, renunciando á mi defensa.

El Sr. PRESIDENTE: No pretendo tanto; siga usía.

El Sr. CALONGE: En 1854 tenia la desgracia ó la fortuna de estar de capitan general de Navarra; no me pronuncié, entregué el mando al segundo cabo y salí de la ciudadela, donde me habia encerrado, con los honores que las ordenanzas conceden á los capitanes generales de provincia en las plazas que mandan, marchándome á Francia, y no porque dejaran de hacérseme muchas instancias para que me pusiera al frente de la junta que se formó.

Una de las cosas que mas hondamente me han dolido, es la calificacion de tea incendiaria que salió [de] parte de donde mas podia herirme, y que han repetido otros señores que tambien me han hecho daño. No fue ese mi ánimo al empezar esta discusion. En uso del derecho que me concede el reglamento, presenté una enmienda al discurso de la corona. Los que me llamaron tea incendiaria, ¿se han convencido como los dije el primer dia, de que la discusion era inevitable? A los que tengan todavía alguna duda, les contestaré con las palabras del Sr. Pidal, que dijo que la discusion se venia encima. El dignísimo general Concha decia ayer: la discusion viene por el discurso de la corona.

Vengo, señores, á la alusion que tiene para mí el carácter mas sangriento. Me dirijo al general Ros de Olano. Dijo su señoría con un tono imposible de traducir: «El mariscal de campo habia quedado satisfecho, viendo enmarañados á dos capitanes generales.» Si su señoría quiso echarme en cara el humilde entorchado que llevo, hizo mal su señoría. En mi hoja de servicios consta cómo le llevo. ¿Quiso su señoría decir que el mariscal no tiene derecho á juzgar á...? Pues su señoría se engañó; aquí no hay mariscales de campo: aquí no hay mas que senadores; yo tengo el mismo derecho que los demas: si bajo humildemente la cabeza ante los dos entorchados cuando salgo por esa puerta, la levanto aquí muy erguido para juzgar los tres, si es necesario.

Dijo tambien su señoría que yo era orador ...

Efectivamente, no soy viejo en el Senado; por lo demas, ya he pasado la edad en que se necesitan y se piden consejos. No sé de dónde sacó su señoría el segundo discurso que me atribuye, pues dijo que habia hecho dos, uno contra el general Narvaez, y otro contra el general O'Donnell, cuando no hice mas que uno contra los acontecimientos de 1854, acontecimientos que lamento, que deploro, que anatematizo, porque tengo derecho para hacer las tres cosas.

La última alusion es relativa á la imprudencia con que se me acusa de haber traido al debate los acontecimientos de que se trata. He dicho y repito, y lo he probado, que esta discusion hubiera venido de todos modos, aunque yo no la trajera. Y ahora bien, señores senadores, ministros de Isabel II, ¿qué he hecho yo respecto de los responsables de esos acontecimientos? Los he sacado de ahí (señalando el orador á los bancos) para llevarlos allí (señalando á la barra). Los he levantado del asiento de terciopelo para trasportarlos á la barra. Ahí los teneis; en lugar de acusadores son acusados, y apenas se defienden; á mi discurso nada se ha contestado. Ahí están, ahí los juzgareis en vuestra conciencia, ahí los juzgará la historia, y yo quedaré satisfecho si, como decia el otro dia el general O'Donnell, al dedicarme la historia una de sus mas insignificantes páginas, consigna en ella que el general Calonge cumplió con su deber, que es lo único á que aspiro.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia:) Señores, yo esperaba que despues de las palabras convenientes, dignas y patrióticas del señor general Serrano, se habria abstenido el Sr. Calonge de pronunciar el discurso que ha oido el Senado, siquiera porque no volvieran otra vez las cuestiones que su señoría mismo provocó. Cosa tanto mas estraña, cuanto que su señoría, en vez de referirse á una alusion, ha pronunciado un nuevo discurso contra lo prescrito en el reglamento.

Y sin embargo, su señoría se ha ocupado de todas las alusiones que se le han hecho en todos los discursos pronunciados desde que comenzó el debate, y como si su propósito hubiera sido resumir esta discusion, ha concluido su señoría diciendo que los generales á quienes su señoría acusó han sido levantados de sus escaños y han pasado á la barra, donde esperan la acusacion. Esto no es cierto.

Los señores á quienes su señoría alude están en sus asientos, considerados de todos los demas señores senadores, alternando con ellos; y así que se acabe esta discusion se darán las manos unos á otros, y todos estarán contentos y satisfechos, y dejando las cosas pasadas, mirarán solo al porvenir, donde todos tienen ancho campo para que, desentendiéndose de fatales discordias, ejecute cada uno con patriotismo todos cuantos servicios puedan prestar á la Reina y al Estado. Mucho campo hay en el porvenir, y para este porvenir estaremos unidos todos los senadores, y esto será mas patriótico y mas útil al Trono, que el encontrarse en la barra los unos y siendo los otros acusadores.

Ha dicho su señoría que yo no le habia defendido. ¿Cuándo ha sido atacado su señoría? ¿Lo ha sido alguna vez? Nadie ha atacado á su señoría, y por eso no le he defendido.

Dice su señoría que en mi primer discurso aseguré que habíamos conspirado juntos. No dije tal cosa; dije únicamente que su señoría y yo habíamos tomado parte en cuestiones de fuerza, en movimientos políticos, y que si entonces se hallaba en Francia emigrado, seria porque habria tomado parte antes en algun movimiento militar anterior.

Concluiré manifestando que cuando hablé de la tea incendiaria, hablé de aquello que enciende las pasiones.

El Sr. ROS DE OLANO: El Sr. Calonge ha supuesto que sobre nosotros habia caido un veredicto, y que estábamos en la barra. Esto prueba, señores, lo apasionado que ve las cuestiones políticas el Sr. Calonge; no estraño yo que de este modo equivoque su señoría los conceptos y las intenciones de nosotros. Su señoría ha manifestado que no nombró á nadie: es cierto. Pero mas de cien veces ha asegurado ser justiciable el hecho, y lo pintó con tan negros colores que necesitamos salir á nuestra defensa.

Su señoría ha dicho que yo, acaso por menosprecio, le habia llamado mariscal de campo. Creo que sea el Sr. Calonge el primer general español que puede menospreciarse con la faja, el entorchado, el mando, la consideracion militar y social de un mariscal de campo.

(El Sr. Olivan, de la comision, pronunció un discurso.)

Rectificó luego el Sr. San Miguel.

El Sr. TEJADA: Ajeno á todo lo que pasó en 1853 y 54, viviendo en el retiro desde que principiaron tan funestas discordias, sin haber tomado parte alguna en ninguno de los actos preparatorios, de complicidad, de auxilio eficaz, de ejecucion del grave delito de conspiracion política y de rebelion militar de 1854, mi palabra no se empleará ni en la discusion de aquellos actos, ni en la calificacion de las personas que mas ó menos tomaron parte en ellos, por dos razones: primera, porque son hechos que ya produjeron por desgracia todas sus funestas consecuencias; segunda, porque ya que sobre esta desventurada nacion cayeron todas aquellas, evitemos á lo menos el nuevo y cruel martirio de renovar tan cancerosas heridas y el escándalo de esta discusion, parecida á la que delante del enfermo crónico, postrado y convulso, tendrian los iracundos y falsos doctores sobre la bondad de la aplicacion y esperimentos de su ciencia empírica.

Mi atencion se dirige al porvenir, á encontrar algun lenitivo á los males públicos, restableciendo algunos principios que puedan dar direccion acertada y conveniente.

Creo que esos acontecimientos deben olvidarse, para que no se renueven las pasadas discordias; mas conviene tenerlos presentes para que los estravios de los hombres políticos nos sirvan de leccion á fin de no volver á caer en ellos. Si no cambiamos de camino, volveremos á encontrarnos frente á frente de las sublevaciones militares y las conspiraciones políticas. Yo, pues, no entraré en esa discusion ardiente que estos dias ha causado un verdadero sentimiento á la nacion, una verdadera amargura á todos los buenos españoles.

Aquí no hemos venido á abrir nuevas y dolorosas llagas que aumenten las que por nuestros estravíos y desgracias estan todavia sin cerrar. No hemos venido tampoco á enredarnos con las pasiones, intrigas y los planes que conducen tal vez al engrandecimiento de algunas personas, pero que pueden precipitar el reino en un nuevo abismo por la disolucion de los vínculos de la sociedad.

Continuad, señores, estas cuestiones sobre lo pasado, y reproducireis recriminaciones recíprocas, en las cuales, por desgracia de la nacion, todos tienen sobrada razon.

Separémonos ya de tan degradante discusion para el Senado; elevemos la discusion sobre los negocios públicos; no acumulemos nuevas discordias y nuevos resentimientos; separémonos de esas cuestiones personales tan peligrosas y tan estériles para el bien comun. Ya que no pude fundar mi enmienda, voy á hablar de tres puntos del discurso de la corona, tan completamente olvidado en toda la discusion: primero, sobre el Concordato: el segundo, sobre el valor y legitimidad de las leyes de las Cortes constituyentes, y el tercero, sobre la reforma.

Pensaba al fundar mi enmienda decir, y ahora, en uso de mi derecho, no puedo menos de enunciar que el Concordato, tratado público entre dos poderes independientes, concordia entre dos potestades soberanas, ley del Estado, pacto el mas solemne que puede celebrarse entre los hombres, no se ha cumplido en puntos esenciales; no se ha restablecido en otros, despues de los rudos ataques que sufrió en el terrible bienio. No está en observancia á pesar de que es la ley de las conciencias y la ley de la vida civil de un gran pueblo. Por eso creo que no puede decirse lo que se enuncia en el discurso de la corona; ni tampoco lo que se asegura en el dictámen de la comision; porque, así en uno como en otro documento, se indica que el Concordato celebrado con Su Santidad está en pleno ejercicio y en toda su fuerza y vigor.

Cierto es que el gobierno de S. M. ha dictado medidas muy eficaces, muy legítimas, para que el Concordato se cumpla en algunos puntos importantes. Cierto es que el gobierno habia emprendido con justicia y con honor el camino que indican los sentimientos de la nacion española, las tradiciones de nuestros padres y las obligaciones impuestas por el pacto bilateral. Pero tambien creo que el gobierno se ha detenido en esa senda de alta conveniencia pública; que en verdad no se sabe cuáles son hoy sus intenciones definitivas en los negocios de relacion con la Iglesia; y lo que es mas estraño y mas sensible todavia, que hay una desarmornia irregular entre los actos oficiales del gobierno. En prueba de esta verdad deplorable, léase el decreto de 13 de octubre de 1856, por el que se declaró que todas las disposiciones, de cualquier clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato, queden desde aquel dia sin ningun efecto.

No podia desearse mas terminante, justa y reparadora determinacion. Mas, sin embargo, al siguiente dia 14 se publicó otro real decreto, inserto en la misma *Gaceta*: se mandó que la ley de desamortizacion, por las dificultades de su planteamiento, quedase suspensa en su ejecucion desde aquel dia; y que el gobierno propondria á las Córtes la resolucion definitiva de dicha ley; de modo que en el primer decreto está la justicia, el honor del pacto bilateral, el homenaje á los sentimientos católicos, el respeto á los derechos de la Iglesia y el consuelo para todos los españoles dignos de sus padres.

Y en el segundo están los cálculos de la conveniencia, las ideas contemporizadoras, los miramientos á intereses ilegítimos, y la falta de competencia para decidir sobre los bienes eclesiásticos vendidos sin la autorizacion competente de la otra alta parte contratante. Porque en verdad, la ley de desamortizacion comprendia no solo la civil, sino tambien la eclesiástica.

Se ve tambien entre los actos del gobierno, que declara el restablecimiento del Concordato, y retiene al mismo tiempo los bienes de la Iglesia, que manda que por todos los ministerios se den inmediatamente órdenes para el restablecimiento del Concordato, y desaprueba despues la conducta de autoridades que principiaban á ejecutar la devolucion. Y los mismos ministros que en público Parlamento defienden la propiedad y dominio legítimo de la Iglesia, conservan los bienes ajenos como prenda de mejor negociacion con su dueño. Hay, por consiguiente, en los actos oficiales del gobierno dos pensamientos distintos, dos direcciones diversas, dos sistemas opuestos, dos políticas de distinto género, dos modos inconciliables de entender la justicia.

Tan estraña divergencia es de peor efecto cuando hemos entrado ya en las vias de una negociacion penosa de actos que fueron por su orígen ilegítimos; y cuando hemos principiado á tratar con un poder, que es la consecuencia misma en sus principios y en la tradicion, que es la firmeza mas inquebrantable en la doctrina, al mismo tiempo que la bondad é indulgencia paternales para los que reconocen sus estravíos.

Por estas causas necesito esplicaciones satisfactorias del gobierno y de la comision sobre los asuntos de relacion con la Iglesia, y sobre si se propone desde luego publicar las muchas y muy importantes resoluciones que todavía faltan, no solo para que el Concordato tenga cumplido efecto, sino para que á lo menos se restablezca al estado que tenia en los terribles dias de 1854, en que estalló la revolucion de julio.

Juzgo inútil espresar aquí los muchos objetos que esperan todavía reparacion legítima en materias de alta importancia del Concordato. Y lo que mas interesa á mi objeto, es recibir las esplicaciones, que espero, sobre las intenciones de los señores ministros.

Estas esplicaciones categóricas son absolutamente necesarias, en un tiempo en que ya por desgracia conocemos en España un partido político que aspira á la libertad de cultos, rompiendo la unidad católica, vida suprema de este pueblo: un partido político que en tristes dias ha negado á la Iglesia dentro de su competencia canónica la santa libertad, la augusta independencia que su divino Fundador le dió para todos los tiempos, para todos los pueblos, para todos los siglos, y delante de todos los gobiernos.

Un partido, señores, que ha intentado someter en puntos de jurisdiccion y de santo ministerio la Iglesia católica al poder civil, tan instable, tan vacilante, tan combatido en estos tiempos, creando así contra la doctrina católica, signo de la libertad de todo el género humano, una especie de autoridad autocrática, verdaderamente pagana, de retroceso funesto, desconocida en toda nuestra historia, y contraria á la civilizacion verdaderamente progresiva y eminentemente humanitaria de los pueblos católicos, que se distinguen de todos los demas por la separacion completa del poder temporal y del poder de la Iglesia, garantía secular de la libertad religiosa, de la libertad civil y política en los tiempos modernos.

Paso al segundo punto, sobre el valor y legitimidad de las leyes votadas en las Cortes constituyentes. Sobre este particular, desearia tambien que el gobierno y la comision manifestasen en lo que estimen conveniente su pensamiento fijo y definitivo; porque tambien sobre este segundo punto tan capital se ha observado notable desarmonía entre los actos oficiales del gobierno.

El gobierno ha dicho en uno de los párrafos del discurso de la Corona, que el principio de legalidad y el respeto debido á los poderes constitucionales, exigian el inmediato restablecimiento de las leyes que regian en 1854.

Esto mismo, con diferentes y mas espresivas palabras, ha repetido la comision del Senado. La consecuencia de estas solemnes aserciones oficiales es que las Cortes constituyentes fueron nada mas que un poder de hecho. La prueba de esta verdad es que para el restablecimiento de varias leyes vigentes en 1854, y alteradas despues por actos de las Constituyentes, juzgó el gobierno como medio suficiente un simple decreto gubernativo.

Si las leyes de las Constituyentes hubiesen tenido sin vicio de orígen el carácter de necesaria legitimidad, para su derogacion, para el restablecimiento de las anteriores, hubiera sido precisa una ley hecha en Cortes, participando en su formacion la autoridad de los poderes legislativos; porque axioma es reconocido en todos tiempos que las leyes se derogan ó vuelven á su vigor por el mismo poder que las establece. Mas á pesar de la certeza de estas inducciones, público es que de las leyes votadas en las Constituyentes unas están derogadas, otras se hallan vigentes y en completa observancia.

Nos hallamos en verdad en una situacion de tal naturaleza, que son dudosos los caracteres de la ley, que falta un criterio público para reconocerla, y que hay una especie de anarquía en la elevada region de las leyes.

En tal estado, el honor, el derecho y las prerogativas constitucionales del Senado exigen una categórica manifestacion del gobierno.

La Constitucion de 1845, formada por todos los poderes públicos, no fue derogada en 1854. Los ministros que abrieron las Córtes en 1854 la juraron. Aquella Asamblea tampoco la derogó. El Senado, como cuerpo colegislador, ha subsistido sin interrupcion, de hecho y de derecho, segun nuestra ley constitucional. Los senadores conservadores fueron constantemente reconocidos por todos los ministerios de los dos años, por las mismas Cortes constituyentes, las cuales respetaron el poder conservador que á los mismos se habia confiado por el Senado.

Este cuerpo colegislador no dejó de existir tampoco, á pesar del acta adicional de 1856, único hecho político que á mi juicio podia alegarse contra la existencia del Senado: pero este hecho no tuvo ni pudo tener jamás semejante valor: fue un acto notoriamente incompetente, abusivo en su forma, propio solamente de una dictadura político-militar, que desapareció afortunadamente de entre nosotros, dejando un vestigio de nulidad, propio de un poder que aspiró á constituirse por sí mismo.

Resultando de todos estos hechos, que no habiendo concurrido el Senado en los dos años referidos con sus facultades constitucionales á la formacion de las leyes, por habérsele impedido violentamente el ejercicio de aquellas, las leyes publicadas en este esencial requisito, adolecen, segun nuestro derecho constitucional no derogado, de un vicio insanable, mientras no intervenga para darles valor la autoridad legislativa del Senado.

Hay otro tercer punto del que debo ocuparme, y es la reforma de algunos artículos de la Constitucion vigente, sobre el cual desearia que el gobierno de S. M., en lo que sea justo y prudente, y sin que pueda causarse daño al servicio del Estado, dijese terminantemente si está ó no decidido á sostener la reforma propuesta, y á continuarla siempre por medios legales, cuando las circunstancias del reino lo permitan para su bien, hasta llegar á un estado definitivo, que nos saque de la instabilidad y peligros diarios en que vivimos hace mas de veinte años; que constituya con vigor la independencia en los poderes del Estado, sin que de ninguno de estos dependa, ni en su existencia, ni en el ejercicio de sus facultades, de la voluntad, de la opinion, de las votaciones, ni de los actos de otro; que cada uno de ellos tenga bien trazada su órbita legal, donde pueda obrar libremente, aunque siempre con la obligacion de conciliarse en casos difíciles para obtener el bien del Estado.

Ningun poder quiero que sea ilimitado ni absoluto: ni el poder real, ni tampoco el de las Cortes del reino.

No reconozco sobre la tierra poder alguno absoluto.

Los poderes despóticos están siempre muy cerca de los revolucionarios, y de estos nace necesariamente la anarquía, quebrantados todos los vínculos sociales.

Deseo al mismo tiempo la limitacion, la independencia en los poderes públicos, para evitar tambien lo que nos sucede en el dia, que es una especie de absorcion por el nuevo poder, invasor como todos los que nacen despues de prolongadas represiones.

Deseo ademas que el poder del Monarca sea libre, desembarazado, independiente en la esfera del gobierno, sin que los ministros nazcan ni mueran por imperiosas inspiraciones de otro poder dirigido por intereses, por pasiones, por intrigas y coaliciones que no representan ningun interés permanente ni legítimo.

Deseo que la accion de la corona tenga otro límite, no solo escrito en la Constitucion, sino eficaz en los hechos para exigir la responsabilidad á los ministros.

Así llegaremos al estado definitivo á que ya nos impulsan las sanas doctrinas y los sucesos frecuentes y muy significativos: dejando, señores, al partido progresista lo que se llama y es en verdad gobierno parlamentario, con todas sus batallas públicas, con sus intestinas discordias, con sus coaliciones sorprendentes, con sus errores antimonárquicos, y con sus luchas con la Iglesia.

Reservándonos nosotros sostener siempre en concordia con la Iglesia el gobierno de nuestra legítima Reina Doña Isabel II, con arreglo á las leyes fundamentales de nuestra antigua Monarquía, intervenido eficazmente este gobierno en todos sus actos legislativos por las Córtes del reino en dos estamentos, sin cuya libre votacion, ni debe existir ley alguna en España, ni debe cobrarse ninguna contribucion, ni gravarse el Estado con cargas no otorgadas por las Córtes.

Esto es lo que, aludiendo el señor general O'Donnell á nuestras opiniones, ha calificado de un simulacro de gobierno constitucional. El simulacro es en verdad el que tenemos hace mucho tiempo: la libertad escrita en las leyes; mas en los hechos, la arbitrariedad, y en algunas ocasiones hasta la tiranía. El simulacro es hacer leyes con profusion y en períodos cortos y rápidos, levantar y humillar y hacer caer en algunos años centenares de ministros. Aspiremos á la estabilidad en el gobierno, á la justicia en sus actos, y constantemente al bien de los pueblos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano:) Voy á contestar al Sr. Tejada. Su señoría ha inculpado al gobierno, aconsejándole que siga el sendero que su señoría ha indicado: su señoría acepta la política de olvido; pero dice que este no debe estenderse á no tener en cuenta los hechos ocurridos, porque se debe tratar de impedir su reproduccion.

Yo creo, señores, que ni en el proyecto que se debate, ni en el discurso de la corona, puede fundar el Sr. Tejada temor alguno de que el gobierno no tome en cuenta los hechos ocurridos para tratar de evitar que se reproduzcan en lo sucesivo.

Con objeto de prevenir esos sucesos para lo sucesivo, se anuncia la política del gobierno, diciéndose por boca de S. M. que este se halla decidido á seguir una política firme, enérgica, reformando la Constitucion del Estado.

Respecto al Concordato, nota su señoría que no se dice en el discurso si se han restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede, y si está en su fuerza y vigor ese nuevo Concordato. Su señoría no ignora que el Concordato es, á la vez que tratado internacional, una ley del pais; que como tratado era obligatorio para ambas partes contratantes, y que como ley del pais estamos obligados á observarla. Ahora bien; su señoría sabe que este tratado quedó por las circunstancias en suspenso, en uno y en otro concepto: pero que ahora que estamos decididos á observarlo, la Santa Sede ha mandado un delegado á fin de que se puedan llevar á efecto todas las disposiciones que comprende.

El Sr. Tejada desea saber qué piensa el gobierno acerca de las leyes votadas por las Córtes constituyentes. A eso no puedo menos de contestar que el gobierno en esta parte no hará lo que se hizo en 1825 por el Sr. D. Fernando VII, que fué borrar una época como si no hubiese existido; sino que obrará como obró el mismo monarca en 1814, en que adoptó las leyes que favorecian á la corona, reformando las demas.

Pero dice el Sr. Tejada: ¿por qué principios os habeis guiado? Por ninguno; por el de una dictadura necesaria: nosotros no habíamos creado aquella situacion, y cualquiera que se hubiera hallado en nuestro lugar hubiera hecho lo mismo, porque los sucesos pueden mas que los hombres. Ni nuestra administracion ni la del general O'Donnell pudo hacer otra cosa, porque los gobiernos no se constituyen en veinte y cuatro horas; y aunque pudieran, durante esas veinte y cuatro horas tenia que reinar la dictadura. Pero dice el Sr. Tejada que esas leyes existian, porque la Constitucion de 1845 no estaba legalmente derogada, y porque el Senado subsistia de derecho. Sí, señores, pero sobre el derecho habia un hecho.

El Sr. Tejada ha descendido por último, en su tercera observacion, á la reforma presentada por el gobierno respecto á la Constitucion de 1845. Su señoría creo que se ha lanzado á este campo para anunciar las opiniones que profesa, y que es menester convenir que le honran mucho. ¿Pero es conveniente tratar aquí esto? Esa reforma ha venido ya al Senado, nombrada está la comision que sobre ella ha de dar su dictámen, y en su dia podrá el Sr. Tejada decir lo que tenga por conveniente. Nos ha preguntado su señoría si el gobierno está decidido á apoyarla.

Señores, una vez presentada, no solo estamos decididos á apoyarla, sino que tenemos la obligacion de defender esa reforma, que con el tiempo ensancharemos, segun lo reclamen las necesidades morales y materiales del pais. En España no puede preguntarse al gobierno lo que hará mañana, porque sus actos tienen que ir en consonancia con la opinion que del pais se tenga, y conforme á esta opinion, ampliarla ó modificarla. ¿Sabe el Sr. Tejada qué género de necesidades morales, políticas y aun materiales, serán las del pais en lo sucesivo? Eso lo sabe únicamente la Providencia. Solo diré una cosa á su señoría, y es que cuanto ha manifestado de palabra en este punto, puede hacerlo de otra manera, y aun yo rogaria á su señoría que usase la forma escrita.

Si fuera posible realizar las teorías que su señoría ha sentado, ¿cree el Sr. Tejada que no las recogerian todas las naciones? ¿Qué gobierno habria que no diese á su pueblo una Constitucion con arreglo á sus principios, y por la cual los hombres serian impecables y los gobiernos perfectos? Creo que si su señoría hubiera descubierto eso, habria hecho algo mas que descubrir la cuadratura del círculo.

(El Sr. Seijas pasó en seguida á contestar al Sr. Luzuriaga en los cargos que le hizo sobre destitucion de empleados, comparando su conducta con la que observó este siendo ministro, y continúa:)

Dijo el Sr. Luzuriaga que los documentos que salian del ministerio de Gracia y Justicia eran pastorales; y no sé si se espresó así para justificar lo del consejo que le dió su padre relativamente á que hablara poco de religion y obrara mucho, ó para corroborar su proposicion de que hoy no era posible la teocracia sin la mogigatocracia. Esos documentos á que se refiere su señoría, son el decreto por el que se levanta la interdiccion á la bula *Ineffabilis Deus*, dada por Su Santidad al declarar dogma de fe la Inmaculada Concepcion, y el en que se previene por S. M. la observancia del Concordato. Mucho me ha asombrado

oir calificar á su señoría de pastorales esos documentos.

Prescindiendo del objeto de sus documentos, recuérdese el estado en qué nos encontrábamos al entrar en el ministerio, y los sucesos que á esto precedieron; recuérdese que existió una asamblea en que se discutió la unidad del catolicismo español, en que se maltrató á Prelados dignísimos, llamándoles hasta verdugos, y en que se les quitaron sus atribuciones. ¿Podia un gobierno que sucedia á semejante situacion y debia llevar á cabo negociaciones con la Santa Sede, dejar de emplear ese lenguaje, y de restituir á los Prelados sus legítimas atribuciones?

Hemos llegado al término de este debate, y para concluir creo conveniente decir algunas breves palabras. ¿Qué es lo que el Senado ha aducido de la discusion que tantos dias nos ha mortificado? Que de una parte y otra se concitaban las pasiones y se provocaban tormentas, cuando de ambas se disparaban dardos. Esta es la mejor prueba de la bondad de la política del gobierno. Unos querian que ciertas personas se presentasen en esa barra, y el gobierno podia haber optado por esa política; pero habia otros hechos importantes á que atender; hechos en virtud de los cuales, como dijo el señor presidente del Consejo, estamos sentados aquí, y esos hechos se hallaban enfrente, como argumento para contestar á los que querian esa acusacion.

El gobierno tiene que decir á los unos que no es conveniente, que no es generoso pagar beneficios con ingratitud; y á los otros de quienes se han recibido, que no pidan mas que lo decoroso.

No habia, pues, otra política que seguir; al anunciarla, el gobierno no pretende ni lauro ni aplauso. Su conducta ha sido leal, y el tiempo lo acreditará cuando llegue el momento de la votacion. Esa política de olvido, de concordia entre todos los españoles, de agrupamiento de estos en derredor del Trono, para afirmar la Religion de nuestros padres, sostener los principios monárquicos y salvar la sociedad.

Se hicieron varias rectificaciones.

Renunciada por el Sr. Carramolino la palabra que tenia concedida, se declaró el punto suficientemente discutido, anunciando el señor presidente que se procedia á la votacion; pero antes de darse principio á esta, pidió la palabra para esplicar su voto el Sr. Calderon Collantes, y dijo

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino): Al dar mi voto á este proyecto, es mi deber declarar que, aprobando el dictámen que se discute, de ninguna manera ligo mi opinion en las cuestiones que el gobierno de S. M. ha tenido por conveniente someter á la deliberacion de las Córtes, ni anticipo en modo alguno mi opinion sobre el proyecto de reforma ni sobre el de imprenta, sino que quedo libre y desembarazado para dilucidar esas cuestiones, y votarlas segun mis principios. Entiéndase, pues, de esta manera mi voto.

Acto continuo se pidió que la votacion fuese nominal; y acordado así, resultó aprobado el proyecto por 95 votos contra 16, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*.

Duque de Valencia, marqués de la Constancia, Lersundi, duque de Ahumada, Riquelme, La Rocha, conde de Altamira, Cortazar, Campuzano, conde de Montefuerte, marqués de Someruelos, Diez de Rivera, Gobantes, marqués de Vallgornera, Vahamonde, Nandin, Olivan, conde de Mirasol, Santillan, conde de la Romera, Fonseca, conde de Balazote, conde de Grá, Domenech, Marin, Fernandez de Córdova, Belluti, Alcalá Galiano, duque de San Carlos, marqués de Monreal, marqués de Vallehermoso, marqués de Gerona, Estébanez Calderon, Rey, duque de Rivas, Arzobispo de Burgos, marqués de Acapulco, Carramolino, Calderon de la Barca, Isturiz, conde de San Julian, marqués de Tres Palacios, La Torre (D. Bernardo), Zarco del Valle, Rivero, conde de Balmaseda, duque de San Lorenzo, Soria, Calderon Collantes, señor de Rubianes, marqués de Bendaña, conde de Zaldivar, marqués de Santa Cruz, Sevilla, duque de Veragua, marqués de Miraflores, Cerrajería, duque de Abrantes, conde de Torre Novaes, Ezpeleta (D. Fermin), marqués de Campo Alegre, marqués de Rio Florido, conde de Bagaes, Castillo, marqués de Malpica, marqués de Novaliches, conde de Torre Marin, Arrazola, duque de Sevillano, conde de Guendulain, Ezpeleta (D. Javier), Moreno, marqués de Armendariz, conde de Clonard, Bayona, marqués de Montesa, Vallterra, marqués de Almonacid, Sainz Andino, conde de Campo Alegre, conde de Adanero, conde de Villafranca de Gaitan, marqués de Castellanos, marqués de Claramonte, La Torre (D. Marcelino), conde de Villanueva de la Barca, Isla Fernandez, Tejada, marqués de Camaresa, duque de Medinaceli, Zúñiga, Sanz, Huet, Ruiz de la Vega, Sr. Presidente.—Total 95.

Señores que dijeron *no*:

Conde de Lucena, Serrano, Ros de Olano, conde de Torrejon, Luzuriaga, Collado, duque de Medina de las Torres, Cantero, duque de San Miguel, Ferrer, Infante, Heros, Gonzalez (D. Antonio), Oliver, conde de Peracamps, Ferraz.—Total 16.

El Sr. PRESIDENTE: Se nombrará la comision que ha de poner el mensaje en manos de S. M. No habiendo asuntos pendientes en estado de discutirse, se avisará á domicilio á los señores senadores para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 23 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquiera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

ÓRDEN DEL DIA.

Sin discusion quedó aprobado el dictámen de la comision de actas proponiendo, acerca de las de Archidona (Málaga), que se conceda á los electores que protestan el plazo de un mes para probar sus asertos, y se dé cuenta al gobierno de su protesta.

Igualmente se aprobó el acta de Osuna, quedando admitido el Sr. Sanchez Silva.

Se leyeron el dictámen de la mayoría de la comision, proponiendo la aprobacion de las actas de Fuensagrada, y el voto particular de los Sres. Flores Calderon, Belda y Arias, pidiendo su desaprobacion.

El Sr. REINA: A consecuencia de la desgraciada ocurrencia del tesorero de este cuerpo colegislador, Sr. Arias, he sido encargado de examinar la situacion de la caja. No solo no he encontrado desfalco, sino que he encontrado un saldo considerable en favor del Sr. Arias, y ademas fondos de particulares que los habian depositado en sus manos y que van á ser devueltos. Debo hacer esta aclaracion en obsequio á la buena memoria del Sr. Arias, que ha muerto como habia vivido, siendo un empleado probo y honrado.

Puesto á discusion el dictámen de la minoría de la comision que acababa de leerse, le combatieron el Sr. Vazquez Curiel y el Sr. Posada Herrera.

Habló en pró el Sr. Arias.

Se preguntó en seguida si se tomaba en consideracion el voto de la minoría, y habiendo pedido el número suficiente de señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando tomado en consideracion por 131 votos contra 28.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra, se puso á votacion este dictámen, y fue aprobado de la manera ordinaria.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana no habrá sesion: el lúnes se nombrarán los tres señores diputados que, en union de otros tantos señores senadores, han de inspeccionar la caja de la Deuda pública, y se discutirán los asuntos que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA demuestra con razones que no tienen vuelta de hoja que el partido *soi disant* progresista, á todo tiende menos á progresar en la verdadera acepcion de la palabra.

EL CATOLICO, tomando en cuenta lo dicho recientemente por *La Epoca*, se ocupa de las negociaciones pendientes con la Santa Sede.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones del Senado.

LA EPOCA vuelve á sonreirse al trazar la sesion del Senado del dia 22. Alternativas de alegría y dolor.

EL ORBE aconseja al gobierno que camine con tiento en la cuestion de Méjico con España, porque hay moros en la costa.

LAS CORTES se ocupa de la sesion última del Senado.

LA RESTAURACION, tratando de los bienes eclesiásticos, le dice al gobierno que *obras son amores y no buenas razones*.

EL LEON ESPAÑOL, se propone demostrar, por la índole y carácter de las discusiones del Senado, que andan trocados los papeles de la Cámara vitalicia y de la popular.

Peripecias del parlamentarismo.

Idem del 24.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa de las sesiones del Senado y del Congreso.

LA IBERIA juzga al nuevo proyecto de ley de imprenta y como toda la prensa lo encuentra detestable.

EL FENIX se felicita porque se va despejando la atmósfera del Senado.

Post nubila Fœbus.

LA CRÓNICA combate á *El Diario Español* en la cuestion del ferro-carril del Norte.

EL PARLAMENTO traza la sesion del Senado.

LA PENINSULA trata de la misma materia.

EL CRITERIO deduce de las sesiones del Senado que todo el mundo pertenece á la Union liberal.

EL OCCIDENTE continúa ocupándose del general O'Donnell, del campo de Guardias, etc.

LA DISCUSION reseña la sesion del Senado.

BOLETIN OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene dos reales decretos, por los cuales se nombran gobernadores de la provincia de Soria y de Huesca, de la primera á D. Eusebio Donoso Cortés que lo es de la segunda, y para esta á D. Vicente Lozana, secretario de gobierno de la de Zaragoza. Por otro real decreto, se concede á D. Gerónimo Ruiz de la Parra y otros la creacion de un Banco en Santander.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

PRUSIA. La *Gaceta de la Cruz*, diario apasionado de la edad media que se publica en Berlin; *El Journal de Francfort* (francés), y la *Nueva Gaceta de Prusia*, publican significativos artículos con la idea de buscar en otra parte, no en la Francia napoleónica, los elementos de paz y de estabilidad que necesita la Europa.

INGLATERRA. La Cámara de los comunes, despues de haber autorizado la presentacion del *bill* propuesto por lord Palmerston para la modificacion del juramento parlamentario, se ocupó de una peticion importante que tiene por objeto reclamar para las colonias inglesas el derecho de ser representadas en el Parlamento.

Si se admite esta peticion, habrá veinte representantes nuevos; cinco por el Canadá y los Estados de las tribus de aquella provincia; cinco por la Nueva Galles, tres por las Indias occidentales, tres por el Cabo y cuatro por las islas del Mediterráneo, pertenecientes á Inglaterra. La peticion será examinada por una comision, cuyo dictámen esperamos que sea favorable.

FRANCIA. A pesar de la noticia dada por el ministro francés, sobre que la corte de Persia ha aceptado el tratado de paz hecho por su representante, *El Norte* insiste en dudar que se ratifique pura y simplemente este tratado.

ROMA. Segun escriben al *Diario de Roma* del 11, la entrada del Papa en Poligno ha sido un verdadero triunfo; nubes de flores llovian de los terrados y de los balcones sobre el carruaje de Su Santidad, que fue recibido en la catedral por monseñor el Arzobispo de Camerino, por el Obispo diocesano y el de Novira.

El recibimiento hecho á Su Santidad en la entrada en Assiso no fue menos notable. Apeóse en el convento de Santa Clara, donde fué recibido por el Cardenal Penur, por el Obispo diocesano, por el Sr. Rizzolati, los diputados de las órdenes religiosas y la magistratura municipal. El Santo Padre salió á las cuatro de la tarde de la poblacion, y á las seis entró en Perusa. S. A. I. y R. el archiduque Cárlos, hijo segundo del gran duque de Toscana, estaba en lo alto del terrado del palacio de los condes Giancarlo y Scipione. Su Santidad recibió despues á S. A., confiriéndole con su propia mano las insignias de la órden Piana.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Neri, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santo Tomás, donde la congregacion de la Corte de María continúa la novena á la Madre del Amor Hermoso. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, el ejercicio de las Flores y la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 5.
Títulos diferidos, 25,85.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 11,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 94	á 100	rs. vn.
Cebada	de 50	á 56	
Algarroba		á 64	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 58	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	9 1/2 á 13	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Béjar, provincia de Salamanca, ha habido un alboroto. La cuestion de la industria fabril y la de subsistencias han dado lugar á tan desagradable suceso.

—**A pesar de cuanto se ha dicho sobre la próxima** salida del Sr. Isturiz, personas que se suponen bien enteradas afirman que no irá á San Petersburgo.

—**La formacion del censo se ha llevado á cabo en** Madrid con puntualidad y buen éxito. Ayer al medio dia habian terminado sus trabajos la mayor parte de las subcomisiones. Hoy se sabrá al fin el verdadero número de habitantes que tiene Madrid.

—**Parece que muy luego tendrá lugar la inaugura**cion oficial de la canalizacion del Ebro hasta el mar.

—**Tambien en Valencia ha subido el precio del pan,** subida que nadie sabe esplicarla, pues parece que con fundamento se esperaba bajase.

—**El ferro-carril de Jerez produjo en el mes de abril** último 293,889 rs. 2 céntimos. A este propósito dice *El Constitucional* de Cádiz que tiene curiosidad por saber si los demas ferro-carriles de España en un espacio de cuatro leguas ofrecen iguales productos.

—*La Epoca* **viene á confirmar nuestras noticias res**pecto á la dimision del general Serrano de la embajada de España en Paris, si bien nuestro colega cree que no será admitida.

—**La cosecha de seda, dice** *El Valenciano*, **está á punto** de terminar, y pueden ya apreciarse sus resultados. Estos por punto general están muy lejos de ser satisfactorios, pues aunque en muchas cosechas la marcha se ha presentado regular, y las dormidas se han verificado en términos que dejaban abrigar esperanzas consoladoras, son muy pocas las que al embochar no hayan sufrido una crisis fatal, destruyendo de un golpe el trabajo de largos dias y los dispendios consiguientes.

—**Se ha tratado de hacer un robo en el Banco de** Málaga falsificando un documento que, siendo de 3,000 rs., resultaba de 143,000. El falsificador se encuentra en la cárcel.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de los señores Mollberg y Oudrid.—*El Tio Tararira.*—Baile.—*De potencia á potencia.*—*El Abate Pirracas.*—En los entreactos cantará el Sr. Varessi.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,85.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 3/4.
Idem esterior, 42 1/4.
Consolidados, 93 3/4 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23.—*Londres* 22.—Las Cámaras han votado por unanimidad, para la princesa Real, 40,000 libras de dote, y 8,000 de dotacion anual.

OTRO.

Paris 24.—*Washington* 9.—El presidente no acepta las proposiciones presentadas por lord N. Napier, y en su consecuencia se han entablado nuevas negociaciones.

El Estado de Honduras está conforme con las bases relativas á la cuestion de la América Central.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 646. Madrid, mártes 26 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales: tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA DESUNION GENERAL.

El partido liberal adolece de un vicio orgánico que enerva todas sus facultades, haciéndole arrastrar una existencia enfermiza y miserable. ¿Cómo es posible que nos dé ese partido lo que precisamente le falta, que nos reuna á todos como hermanos, componiéndose él de rivales que se abominan. ¿Cómo es posible, en una palabra, que el partido liberal nos gobierne, cuando él se encuentra tan lastimosamente desgobernado?

Acontece muy ordinariamente que los hombres se creen favorecidos con la habilidad de que mas particularmente carecen: como el ginebrino tenia tan especial como infundado empeño en pasar por un escelente músico, nosotros tenemos escelentes biblio-filósofos muy sabios, tratándose de viejos pergaminos, pero muy infelices cuando se trata de gobernar, y que sin embargo, se hacen la ilusion de creer que su fuerte es la política y su relevante habilidad la de mandar á la nacion: tenemos muy buenos prosistas que se empeñan en desacreditarse haciendo versos abominables, hombres que, prescindiendo de sus dotes verdaderamente judáicos para hacer fortuna, tienen el inocente prurito de arrebatarnos con la elocuencia de su lengua estropajosa, y militares, en fin, que se creen notabilidades políticas, cuando mas bien han nacido para repartir lapos y mandobles. Por una de estas anomalías, toda la familia liberal, ese torbellino de políticos, se cree el único capaz de gobernarnos, el único que puede soterrar el espíritu de discordia que nos divide, y hacer que enmudezca la tempestad anárquica que nos confunde y nos trastorna.

¡Ridícula y estravagante pretension! ¿Quereis administrar justicia? Observadla primero. ¿Pretendeis realizar la reconciliacion de todos los españoles bajo la autoridad sagrada de un gobierno paternal? Pues si sois médicos tan sabios y poseeis tan eficaces específicos, curad esa misma dolencia que os martiriza, mitigad los efectos de ese vicio vergonzoso que os arrastra por el camino de la perdicion. De lo contrario, no os negaremos la escelencia de vuestras dotes para el tráfico, para las bellas y las malas artes, para la invasion y la conquista en territorio enemigo; pero lo que es para gobernar... Dejad que una autoridad enérgica lo haga primeramente con vosotros, porque vosotros sois los que principalmente necesitais de gobierno.

Harto comprende el partido liberal esta contradiccion patente, harto conoce que no puede comunicar á la nacion mas de lo que tiene, y que nuestra patria, regida por instituciones liberales, la mayor dicha que puede prometerse, el mayor tesoro de bienandanza con que puede contar, es el espíritu de fraternidad y de concordia que reina entre las falanges del partido revolucionario, con lo cual no dejaria de quedar muy medrada la nacion.

Por eso se oye un grito único y general, por eso en las alas y en el centro del ejército reformista se clama incesantemente por la union. Union pide el bando moderado, union el bando progresista, union y solo union pide el demócrata; pero las paredes del edificio político no se apuntalan con discursos ni se nivelan con peroratas: la construccion es ruinosa, y el cimiento de arena movediza, y hé aquí por qué, despreciando las voces insensatas que le mandan mantenerse firme, se desmorona y se deshace.

¿Y por qué medios se trata de conseguir esa union? Aquí de las paradojas homeopáticas. Nos ha dañado el parlamentarismo, y se trata de curarnos parlamentariamente: cunde la division y el desconcierto por la facilidad de tomar por asalto las gradas del poder, y se franquean las puertas á la ambiciosa muchedumbre; la disputa incesante, las recíprocas inculpaciones han enconado los ánimos, y para que nos demos pronto el abrazo de alianza y de concordia, se procura irritar ese mismo encono y exacerbar todos los resentimientos, levantando cada vez mas y mas polvareda en el reñidero de la discusion.

¡Oh sabiduría parlamentaria y qué profundos é inescrutables son tus designios! Veinte y tres años de trastornos nos pusieron al borde del abismo, y segun la perspectiva que se nos ofrece, solo es posible restablecer el órden con otros veinte y tres años de igual suerte. En este período diluviaron sobre nosotros asonadas y motines: la sed de mando, la fiebre revolucionaria, han enervado nuestras fuerzas; enjambres de insectos mortíferos absorbieron nuestra sangre, y para convalecer de los estragos del tormento, se nos vuelve al tormento, y se prosigue desangrándonos para hacernos convalecer.

Entretanto, la division cunde, y cunde precisamente con mas intensidad allí donde la accion del partido liberal es mas inmediata y directa: en los pueblos apartados apenas se conoce otra division que la de monárquicos y liberales; pero á medida que se marcha hácia el centro donde debian esperimentarse mas pronto los buenos efectos de una política paternal y conciliadora, las fracciones se multiplican, la discordia crece, el demócrata odia al progresista, el progresista al moderado, el moderado de ayer al de hoy, y el de hoy al presunto dominador de mañana: prueba evidente de que la política liberal, lejos de gobernar desgobierna; lejos de moderar, ella es la que se muestra en todo y por todo desmoderada.

Y este mal tiene que ir necesariamente en aumento, porque el arsenal científico de nuestras capacidades se encuentra agotado; ya nos han dicho y repetido todo lo que sabian; nuevas son las necesidades, el mal ha tomado grandes proporciones; pero la farmacopea doctrinaria solo tiene unos mismos atemperantes, que siempre y siempre propina del mismo modo.

Por eso, ni la union es posible, ni es posible ningun gobierno estable: así que nuestros votos ya no tienen por objeto ese imposible porque suspiran todos; abriguemos el firme convencimiento de que la union no se realizará, y por eso, en el vaiven continuo de los negocios políticos, ya nos contentamos con pedir por lo presente: y al ver que las fracciones que sucesivamente dominan, repiten esta máxima: *gobernemos hoy; mañana moriremos*, nos limitamos á pedir al cielo, no un gobierno sólido para mañana, sino el *gobierno nuestro de cada dia*, que es á lo mas á que podemos aspirar.

¿Ha santificado ó no las sublevaciones el general Narvaez en la inolvidable sesion del sábado de la anterior semana?

Para los que hayan leido el estracto que hemos publicado de esa sesion, no será difícil la respuesta; pero *La Discusion* necesita para satisfacerse escribir estos párrafos, que trascribimos á fin de que se edifiquen nuestros lectores.

«La autorizada voz del general Narvaez ha resonado en aquel recinto para robustecer con nuevas manifestaciones el pensamiento cardinal del gobierno; pero sus palabas han sido mal comprendidas por unos, y violentamente interpretadas por otros. Se ha supuesto que el duque de Valencia queria preconizar las sublevaciones militares en el hecho mismo de oponerse á que la espada de la ley cayera sobre la cabeza de los que pudiesen aparecer iniciados en algunos movimientos insurgentes. Nosotros, y téngase muy en cuenta que nos limitamos á esponer pura y simplemente nuestra opinion como periodistas, nosotros creemos, pues, que el presidente del gabinete actual, ni como militar, ni como jefe del gobierno, ni como la mas alta personificacion del partido moderado, podia dar ese sentido á las frases que profiriera en la sesion del sábado. Sabe como militar que la disciplina es el alma de los ejércitos; que la obediencia pasiva es el verdadero dogma del soldado; que fuera de él, y sin él, na habria ejército posible; habria cuando mas una asociacion faccionaria de hombres armados, semejante á las guardias pretorianas de Roma, á los mamelucos de Egipto, ó á los genízaros de Turquía; habria, en vez de un elemento de proteccion y de órden, un poder tiránico tanto mas temible cuanto que no tendria otro móvil que las pasiones menos ilustradas, ni otro freno que el instinto de conservacion propia.

»El general Narvaez, como el miembro mas influyente del gobierno, sabe que erigida la insurreccion en principio y canonizada siquiera teóricamente, sobrevendrian las mas dolorosas convulsiones en todo el cuerpo social; estremeceríanse las fortunas, plegarian su vuelo las mas fecundas especulaciones, y la nacion, agotadas las fuentes de su riqueza, destruidos los gérmenes de su prosperidad y rotas sus relaciones con el porvenir, presentaria la fiel imágen de aquellos condenados que se dejan morir de inanicion por no querer soportar mas largo tiempo el peso de sus cadenas. Por último, el duque de Valencia, como alta personificacion del partido moderado, sabe que se enajenaria la voluntad de los hombres que mas valen y mas pueden en este mismo partido; porque esos hombres han proclamado á la faz del mundo que el órden es la base fundamental de todo gobierno; que no hay poder alguno sólido si no se cimenta en el imperio de la ley, y que la insurreccion, venga de donde viniere, y aunque se atavie con los mas brillantes ropajes, desmoraliza profundamente á las masas, y prepara el infausto reinado de la anarquía.

»Hé aquí por qué nosotros no presumimos siquiera que el duque de Valencia pretendiese ensalzar las sediciones; si otra fuera nuestra creencia, con toda la energía de nuestro carácter, con toda la independencia de nuestra posicion y con toda la plenitud de nuestros esfuerzos, combatiriamos sin tregua ni descanso al que hubiese proclamado aquel error, el mas funesto de todos los errores políticos. Lo que el general Narvaez quiso indudablemente fue poner término á las recriminaciones provocadas, acaso con poca oportunidad, por la enmienda del Sr. Calonge; y al hacerlo, manifestó *que todas ó casi todas las notabilidades políticas han contribuido en cierto período de su existencia á dar fomento y vida á determinadas insurrecciones ó conspiraciones.* Este es un mal grave, gravísimo, pero ha sido un vicio de la época; los corifeos de los partidos se han desarrollado bajo una atmósfera preñada de ódios, de rencores y de implacables venganzas; han herido muchas veces por la necesidad de defenderse, y al defenderse han reportado el triunfo sobre sus agresores. La influencia de tan pernicioso ejemplo solo se evitará cuando sin violencia pueda ser llamada á la direccion de los negocios públicos esa juventud vírgen de resentimientos, pura, inmaculada, escasa de años, pero rica ya de esperiencia, que sabrá hacer el bien huyendo de las faltas en que han incurrido sus predecesores; y podrá hacerlo, porque tiene fé viva y entusiasmo férvido, que son los dos grandes resortes del corazon humano.»

Como es tan abundante la materia que está dando á la prensa el sesudo y moderador cuerpo del Senado, no hay que estrañar que se pasen desapercibidos algunos incidentes de grande importancia.

¿Se han fijado nuestros lectores sobre lo que ha dicho el señor marqués de Pidal acerca de la desamortizacion?

Aquí están sus palabras, tales como nos las comunica el *Diario de las Sesiones*.

«Desamortizacion. ¿Ha meditado bien S. S. lo que quiere decir esta palabra? ¿Qué quiere decir desamortizacion? Hay que esplicarlo, hay que decir lo que significa. Desamortizacion es la violacion de un pacto, de todas las leyes eclesiásticas, el afrontar todas las dificultades que puedan surgir con la Iglesia: eso significa la palabra *suavecita* de desamortizacion. Se dice tan frecuente como equivocadamente: «La desamortizacion llena las arcas de Tesoro;» y yo digo: no; la desamortizacion no ha dado jamás un solo maravedí directo al Tesoro. Vuelvo á repetirlo: la desamortizacion no ha dado jamás, no dará nunca un solo maravedí directamente al Tesoro. ¿Y por qué? Porque bajo la palabra desamortizacion va envuelta otra, la de apropiacion.

»Cuando la administracion moderada dijo: no quedan amortizados los bienes que constituyen los mayorazgos, se verificó verdaderamente la desamortizacion civil; pues si antes los bienes vinculados no podian venderse, desde entonces pudieron enajenarse y sus poseedores percibir el producto de los bienes. Apliquemos esto á la Iglesia. Cuando se han desamortizado los bienes eclesiásticos, si no se hubiera hecho mas que mandarlos vender, pero dejando á la Iglesia que percibiese su producto, á lo cual tenia derecho, podria decirse que se habia hecho la desamortizacion eclesiástica; pero como el Estado se apropió parte de los bienes y de las ventas, no puede llamarse á esa medida *desamortizacion*; y ciertamente seria bueno que se la llamase por su propio nombre, porque hay una porcion de palabras huecas que parece que lo dicen todo, y cuando se medita bien se ve que sobre esas palabras hay cosas profundas, capaces de producir injusticias enormes, y esta es una de ellas.»

Por hoy nos contentamos con tomar acta de esta manifestacion hecha por el señor ministro de Estado en el Senado.

Veremos si algun dia se presenta la oportunidad de recordarla, para sacar de las premisas establecidas sus legítimas consecuencias.

¿Qué tal va saliendo el *parlamentarismo* de las sesiones del Senado?

Allá á sus solas podrán contestar nuestros lectores.

En esas sesiones aparecen hoy los mismos

hombres que ayer, con sus mismas inconsecuencias, con sus mismos errores, con sus mismas preocupaciones, con sus mismas pasiones, con iguales resentimientos, con igual animosidad y encono.

Y asi, ¿se puede gobernar? El ministro de Estado dice que sí; nosotros, y con nosotros el pais, decimos que no.

VIAJE DEL SANTO PADRE.

Del *Diario de Roma* tomamos los siguientes pormenores:

«Roma 11 de mayo.

»La entrada del Papa en *Foligno* ha sido un verdadero triunfo. De los terrados y de las ventanas caia una lluvia de flores sobre el coche de Su Santidad. El Santo Padre fue recibido en la catedral por el arzobispo de Camerino, por el obispo diocesano y por el de Narcia. No ha sido menos notable la entrada de Su Santidad en *Asis*; á su encuentro habia salido el pueblo, y al apearse en la iglesia de Santa Clara fue recibido por el cardenal Pecci, obispo de Perusa, por el obispo diocesano, por monseñor Rizolati y los diputados de las diferentes órdenes religiosas y la magistratura municipal. El mismo dia, á las cuatro de la tarde, salió de esta ciudad, que sentia en gran manera haber gozado por tan poco tiempo de la presencia de su amado soberano, para atravesar las comarcas de Bastia, Spedalicchio y Ponto San Giovanni, donde fue festejado por las poblaciones que se prosternaban cuando pasaba y le pedian su bendicion. A eso de las seis se acercaba á *Perusa*, y fue recibido en la puerta de San Pedro por el delegado apostólico y los magistrados que le presentaron las llaves de la ciudad. S. A. I. y R. el archiduque Cárlos, hijo segundo del gran duque de Toscana, con S. E. el príncipe Corsini, asistia desde el balcon del palacio de los condes Giancarlo y Scipione á la entrada del Santo Padre y á los festejos de la poblacion. En ese medio tiempo Su Santidad encargaba á su mayordomo monseñor Borromeo y á monseñor Berardi fuesen á cumplimentar á S. A. I. y R. y decirle que tendria un placer en recibirle en audiencia, segun habia pedido, cuando gustase. S. A. no tardó tampoco en presentarse á cumplimentar en nombre de su augusto padre á Su Santidad por su feliz viaje; y fue recibido por el Papa con la mayor benevolencia y le confirió con sus propias manos las insignias de caballero de la órden Pia. Su Santidad admitió en seguida á su presencia á las personas de la comitiva de S. A., dirigiéndoles las mas benévolas palabras. En todas partes ha hecho Su Santidad cuantiosos donativos para los pobres, para obras pias y para obras públicas.

»*12 de mayo.*—Despachos telegráficos, recibidos de *Camerino* esta mañana, anuncian que el Santo Padre ha llegado con felicidad á esta ciudad, siendo recibido con el mayor entusiasmo por un inmenso gentío que salió á su encuentro, sin que le detuviera la lluvia que estaba cayendo. Lo mismo ha sucedido en otros puntos de los marcados en su itinerario.

»*13 de mayo.*—Despachos telegráficos de anoche anuncian que á las siete de la tarde acababa de llegar Su Santidad á *Macerata*, siendo magnífica y verdaderamente imponente la recepcion que se le hizo, y tan numeroso el concurso, que parecia increible. El augusto viajero iba acompañado del Cardenal Arzobispo de Fermo. El tiempo se ha puesto hermoso.»

Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, el proceso instruido para castigar á los asesinos de Cuernavaca sigue casi estancado. El juez Contreras ha acudido al gobierno pidiendo recursos, gente y dinero para aprehender á los principales criminales que se han refugiado en Iguala, donde se encuentran Villalva y Arellano, dos de los jefes de Alvarez, bajo cuya direccion se cometieron los asesinatos de San Vicente. El mismo juez ha pedido que se procese á Bueno, jefe de la policía del distrito de Cuernavaca, que fusiló *sin proceso* á los dos que se habian declarado reos convictos de aquellos crímenes; pero ni Bueno ha sido entregado para ser juzgado, ni ha ido un soldado á Iguala. Por el contrario, el gobierno se desentiende completamente de las escitaciones del juez, y el mismo D. Pio Bermejillo, hermano de las víctimas y dueño de las posesiones saqueadas, ha tenido que levantar á su costa alguna gente para auxiliar al juez, esfuerzo hasta ahora estéril, porque tiene que luchar con la inercia del gobierno.

Deciase, sin embargo, á la salida del correo, que temeroso de la actitud de España, y deseando desarmarla, pensaba ejecutar á alguno de los reos; pero aun dudamos que estos rumores estraoficiales salgan ciertos.

Mientras tanto la actitud de nuestro gabinete continua envuelta en la mayor reserva, por mas que en el proyecto de contestacion al discurso de la corona se hayan hecho alardes de indignacion y promesas de castigo.

Cartas de Roma dicen que el Papa se ocupa mucho en la organizacion de las diócesis católicas en el celeste imperio, y que á esta medida seguirá muy luego la organizacion completa de misiones en las estremidades de Oriente.

Contestando *El Clamor* de anteayer á un suelto de *El Diario Español*, consigna muy formalmente el hecho de que el antiguo director de aquel periódico, Sr. Corradi, se ha separado espontáneamente de la vida pública desde su regreso de Lisboa.

En la votacion nominal que tuvo lugar ayer en el Congreso votaron en pró los progresistas, y hubo algunos diputados que se abstuvieron.

La primera cuestion que ocupará al Senado es la del tratado sobre límites entre España y Francia. Despues vendrá la de reforma.

Entre las muchas declaraciones importantes que se están haciendo éstos dias en el Senado, creemos deber tomar acta, por su gravedad, de la que hizo el señor general O'Donnell en su último discurso. Segun nos manifestó su señoría, al tratarse en Consejo de ministros de la convocatoria de las Córtes constituyentes, se opuso con toda la fuerza de su carácter á que en dicho documento se trajesen á discusion *el Trono ni la dinastía*. ¿Y por qué, preguntamos nosotros al ministro de la Guerra de Espartero, por qué no alcanzó el veto de su señoría á la Religion católica, que mas de una vez salió de las discusiones de la Asamblea constituyente lastimada y escarnecida? ¿Cree acaso el Sr. O'Donnell que las creencias religiosas del católico pueblo español no se hallan á la altura, mas altas aun que el Trono y la dinastía? El señor conde de Lucena pide para sí toda la gloria por aquel acto. Téngala enhorabuena; no se la envidiamos.

LA MOGIGATOCRACIA.

Las sesiones del Senado están sin duda llamadas á dar pasto abundante á la prensa periodística.

¡Se han dicho tantas y tan malas cosas!!

Para los progresistas ha sido una mina la palabra *mogigatocracia*, usada por el Sr. Luzuriaga, y *La Peninsula* escribe sobre ella un largo artículo del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El mogigatócrata es un diablo que predica en su propio traje de diablo, sin cuidarse de ocultar las uñas ni los cuernos. Sale de una orgía, y delante de sus compañeros de crápula besa la mano á cuantos clérigos encuentra, se quita el sombrero y se persigna en frente de todas las iglesias, acompaña al Viático si le halla en el camino, y sus compañeros se rien, y él se rie tambien en el fondo de su alma. Este es un tipo nuevo, que un escritor francés, que hemos ya nombrado, nos le presenta rezando en estos términos: «¡Oh »Dios mio, haced que suban las acciones del camino »de Leon! ¡Dulce Señor Jesus, haced que gane un »veinte y cinco por ciento en mis certificados napo»litanos del empréstito de Rothschild!»

»La mogigatocracia es hipocresía de la hipocresía. Hasta considerada como hipocresía, la hipocresía del mogigatócrata es mentira; de manera, que el mogigatócrata no es siquiera hipócrita, sino que quiere parecerlo. Si fuese siquiera hipócrita, como la hipocresía obliga á guardar ciertos respetos, podria al menos ser útil para edificar con su ejemplo á los que no le conociesen. Pero ni aun eso.»

Escusamos decir que nos asociamos al espíritu que ha guiado la pluma del crítico *mogigatócrata*, porque adoradores nosotros de la verdad, nada odiamos tanto como la mentira en cualquiera forma que se presente.

Por eso colocamos en la misma línea al que aparenta una religion que no tiene que al que menospreciando con palabras y obras la Religion pretende pasar por religioso.

Por las siguientes líneas que tomamos del *Orbe*, se vendrá en conocimiento de cómo van perfeccionándose las *prácticas parlamentarias*.

«Ya que nos ocupamos de las secciones del Congreso, tenemos que censurar la nueva práctica establecida por los ministros actuales, de escribir cartas á los diputados recomendando la candidatura de determinadas personas para las comisiones que deben nombrarse. Hasta ahora, si bien el gobierno tomaba la iniciativa en los nombramientos de las comisiones importantes, lo hacia proponiendo uno de los individuos de la misma seccion, la persona que habia sido elegida de antemano por el ministerio, pero no se cohibia la voluntad de los diputados por medio de misivas que no todos tienen el suficiente valor de desatender.»

La Gaceta de hoy da cuenta del acto de haber presentado el príncipe Galitzin sus credenciales, en los siguientes términos.

«Ayer á las seis de la tarde S. M. la Reina nuestra señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al príncipe M. Galitzin, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

»El Príncipe, préviamente anunciado por el introductor de embajadores, tuvo el honor de poner en las augustas manos de la Reina la carta imperial que acredita su carácter diplomático en esta córte y de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Al presentarme por primera vez á vues»tra majestad en nombre de mi augusto Soberano, séa»me permitido traer á la memoria las antiguas simpa»tías que unieron y unen todavía á Rusia con España, »á pesar de hallarse situadas ambas naciones en los »confines estremos de la Europa. Sabe V. M. demasia»do bien cuán profundo es el interés que abriga el Em»perador mi amo por la prosperidad de la noble y ca»balleresca nacion española y por la gloria de vuestro »reinado, para que yo necesite encarecerlo. La mision »que me ha sido confiada es de ello un nuevo testimo»nio. Por muy dichoso me tendria si con mi celo en el »cumplimiento de mis deberes lograse merecer, seño»ra, la alta aprobacion de V. M.»

»Y S. M. tuvo á bien contestar:

«He escuchado con satisfaccion verdadera la espre»sion de los sentimientos de amistad y de simpatía de »que se halla animado con respecto á mí y á la nacion »española el augusto Soberano de quien habeis re»cibido el encargo de representarle cerca de mi per»sona.

»Podeis, señor ministro, asegurar á S. M. imperial »que nada omitiré para corresponder con toda la sin»ceridad de mi corazon á aquellos sentimientos, y pa»ra estrechar y robustecer las antiguas conexiones de »dos pueblos tan dignos de apreciarse recíproca»mente.

»Me complazco en que la eleccion de S. M. el Em»perador haya recaido en vos, uno de sus mas leales »y distinguidos servidores, para acreditaros en mi »córte como enviado estraordinario y ministro pleni»potenciario, y espero que en el franco y amistoso es»mero de mi gobierno en cultivar las mas cordiales »relaciones entre los dos paises, hallareis medios fáci»les para desempeñar con mútua ventaja la honrosa »mision confiada á vuestras luces y á vuestra espe»riencia.»

»Terminada esta ceremonia, el príncipe M. Galitzin pasó á un gabinete particular del palacio, donde se hallaban SS. MM. la Reina y su augusto esposo. Allí tuvo la honra el ministro del Emperador de poner en manos de la Reina nuestra señora las insignias en brillantes de la gran cruz de la órden de Santa Catalina que la Emperatriz madre envia á S. M. como testimonio de cordial afecto. Acto continuo tuvo tambien la honra de entregar á S. M. el Rey, por encargo especial de su augusto Soberano, las insignias de la órden imperial de San Andres, que comprende todas las demas órdenes del imperio, cuyas condecoraciones presentó igualmente á S. M.

»Con este motivo el príncipe M. Galitzin dirigió á SS. MM. la Reina y el Rey, en nombre del Emperador y de la Emperatriz madre, palabras muy espresivas que SS. MM. acogieron con la mayor benevolencia.»

De Villasandino, provincia de Búrgos, nos escriben participándonos los procedimientos irritantes de que han sido objeto las iglesias de las parroquias unidas de aquel punto y sus ministros. Parece que se han exigido á estos las rentas de algunos bienes eclesiásticos, haciéndoles pagar por este concepto mas de lo que nunca pagaron, y llegando hasta el estremo de franquear las paneras de estos señores y sacar á subasta pública el trigo existente en ellas.

No comprendemos cómo pueden conciliarse estos abusos, que tanto se han generalizado, con el restablecimiento del Concordato y demas disposiciones reparadoras dadas por el ministerio. Si las cosas están en suspenso interin se arreglan nuestras relaciones con la Santa Sede, en suspenso deben estar todos esos procedimientos que el gobierno mismo ha reprobado; y lejos de suceder así, las tropelías y atentados cometidos por los agentes de la administracion, han sido en muchos puntos mas irritantes aun que los cometidos en el dichoso bienio.

Segun nos dicen en carta fechada en Murcia el 3 del corriente, con el clero de Cartagena se observa la chocante anomalía de que mientras todo el clero viene percibiendo sus asignaciones con cierta regularidad desde enero de 1836, habiendo percibido ya el de abril último, al del Obispado de Cartagena se le están debiendo mas de 6,500 duros, correspondientes á siete mensualidades hasta fin de 1835. Lo que hay de mas irritante en este asunto, es, segun nos manifiesta la persona que nos da esta noticia, que al cesar en 1835 la comision del culto y clero, el Tesoro entregó al administrador el contingente de su época, en el producto de Bulas, arrendamientos, censos, etc., no pudiendo menos de notar que, siendo ciertas estas indicaciones, retenga en su poder indebidamente el referido administrador una cantidad que hace tiempo debió percibir el clero de Cartagena.

Esperamos que el gobierno, así que tenga noticia de este abuso, pondrá á él pronto remedio para que, como es justo, el clero de Cartagena sea reintegrado de las siete mensualidades que de justicia se le deben, pues no creemos que aquel sea de peor condicion que los demas para esperimentar un atraso tan notable.

De Alcañiz recibimos la siguiente correspondencia:

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio y de mi mayor respeto y consideracion: En los dias 12, 13 y 14 del pasado, se celebraron en esta ciudad las fiestas á la Inmaculada Concepcion de María: y como todo lo que tiene relacion con nuestro divino culto, tiene buena acogida en el periódico que V. dirige, me tomo la libertad de remitir á V. una ligera reseña de las fiestas para que, si lo tiene á bien, se sirva insertarla en las columnas de su apreciable periódico: con lo que se hará pública la alegría á que se entregó este vecindario al celebrar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, y quedará á V. reconocido su afectísimo seguro servidor que besa su mano.

Antonio Pascual.

Reseña de las fiestas celebradas en la ciudad de Alcañiz, con motivo de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María.

En el dia 12 del pasado, y á las doce de la mañana, un repique general de campanas en todas las iglesias anunció el principio de las fiestas y regocijo á que el pueblo se entregaba, y todos los vecinos tapizaron sus fronteras. A las cinco de la tarde se cantaron en la insigne iglesia colegial, con la capilla, solemnes vísperas y completas de la Vírgen, que terminaron con una Salve y una plegaria á la Inmaculada María, compuesta por el gran profesor D. Domingo Olleta: despues de esta funcion se dió principio á la iluminacion de la iglesia colegial y Casas Consistoriales: la de la iglesia colegial consistia en una línea de grandes hachas colocadas en la primera cornisa, y puestas de dos en dos varas de distancia: en la portada se colocó una estrella de mas de doce varas de circunferencia con un ramo en cada espiga, y en el centro una inscripcion que decia: *Loor eterno á María concebida sin mancha original*; á los lados dos grandes jarrones, y sobre estos y la estrella, hasta la llave del arco, se colocaron muchas hachas y diferentes luces. En la fachada y á la derecha de la portada, entre una infinidad de luces, se colocó un gran cuadro con una imágen sobre un trono, y debajo la inscripcion *Mater Inmaculata;* seguido á este habia otro cuadro tambien con su correspondiente imágen, y otra inscripcion que decia: *Sancta Maria*; á la izquierda se colocó otro magnífico cuadro con la de la Purísima que sale de entre unas nubes, y con la inscripcion *Stella matutina*; inmediato á este se colocó otro cuadro con otra imágen de la Concepcion, y otra inscripcion que decia: *Regina sine labe concepta.*

En el segundo cuerpo se colocaron gran número de estrellas y otras luces, y en dos balcones de las torres colaterales se pusieron cuatro banderas azules: lo restante de la fachada se hallaba admirablemente iluminado, formando alegorías en honor de la escelsa Reina de los Angeles, en cuyo obsequio se iluminaba. La iluminacion de la casa de la ciudad, sino tan rica y abundante en cuadros y alegorías, tampoco carecia de mérito. En la primera cornisa y sobre el pórtico se colocó un gran bastidor que ocupaba todo el frontispicio, y que contenia varias figuras: sobre este, y exactamente en medio del frontis, se colocaron varios cuadros bajo un precioso dosel de damasco, á los lados las armas de Aragon y Castilla, y dos famosos jarrones. El segundo cuerpo se componia de infinitas luces que formaban diferentes caprichos de una armonía sin igual, coronando la iluminacion una línea de grandes estrellas puestas en el último cuerpo del edificio, que hacian una vista admirable. Terminada la iluminacion se principiaron los fuegos artificiales, y concluyó la funcion de este dia con baile nacional.

A las cinco de la mañana del dia 13, un nuevo repique general de campanas anunció la festividad de este dia. A las ocho de la mañana principiaron los divinos oficios, á los cuales, además de un gran número de personas, que casi no cabia en la iglesia á pesar de ser de las mas capaces de Aragon, asistió el muy ilustre ayuntamiento presidido por el muy ilustre señor gobernador de la provincia: en el tránsito de las Casas Consistoriales á la colegial, precedian al ayuntamiento treinta danzantes, que con vistosos trajes, dulzaina y tamboril, ejecutaban varias danzas; seguian luego igual número de gitanillas niñas jóvenes, que con la inocencia y candor propios de su edad, tambien ejecutaban variadas danzas y figuras, estas niñas jóvenes, é inocentes cual cándidas palomas, eran la alusion mas propia para la festividad de este dia: á las gitanillas seguian gran número de convidados, personas de lo mas distinguido de la ciudad; los oficiales de la guarnicion, y otros jefes que se hallan en la ciudad en situacion de reemplazo: cerrando la marcha el muy ilustre ayuntamiento, presidido por el gobernador de la provincia, gobernador militar, y el juez de primera instancia. A las nueve se cantó un solemne *Te-Deum*, composicion del Sr. Olleta. Seguidamente se principió la misa, en la que ofició el Sr. Canónigo D. José Zorrilla con toda la solemnidad con que acostumbra á desempeñar todos los actos de su sagrado ministerio, y que la festividad del dia requeria. La solemnidad de la Misa y los cánticos de la capilla compuestos por el célebre D. Domingo Olleta, infundian en este pueblo, eminentemente religioso, una devocion y profundo respeto dignos de ser trasmitidos á todos los que llevan el nombre de cristiano. Predicó el presbítero D. Nicolás Sancho que, en un discurso de cinco cuartos de hora, esplicó el misterio de la Encarnacion y rindió gracias al Señor por la declaracion de la Concepcion Inmaculada, con toda la elocuencia que le distingue. Concluida la Misa, el ayuntamiento, en la misma forma que habia ido á la iglesia colegial, se volvió a las Casas Consistoriales, en cuyo pórtico los danzantes y gitanillas ejecutaron varias danzas á vista de un inmenso pueblo que, ébrio de alegría, las estaba contemplando. A las dos de la tarde se cantaron vísperas; y á las cinco salió de la iglesia colegial la procesion general acompañando á una imágen de la Purísima Concepcion, objeto de tan alegres fiestas. Iban á la cabeza todos los gremios y cofradias agrupados cada uno á su correspondiente estandarte: seguian los danzantes y gitanillas que en todo el tránsito, que duró tres horas, no cesaron un momento de ejecutar variadas danzas y de dirigir á la imágen de la Purísima Concepcion plegarias que, acompañadas de una música angelical, estasiaban al inmenso pueblo que las oia. Detras se llevaba una peana, en la que se hallaba colocada una imágen de la Purísima; á la peana seguian el clero y ayuntamiento, cerrando la procesion la música de la ciudad y un piquete de tropa de la guarnicion. Con tal placer y devocion se oian los cánticos de las gitanillas, que hubo muchas personas que, aprovechando los cruceros de las calles, vieron la procesion diez ó doce veces en su tránsito: esta fué por la plaza de la Colegial, calle Mayor, de Salinas, La Cueva, Almudines, calle de las Monjas, y al llegar al convento de las Dominicas, se paró la procesion y colocaron la imágen en sitio á propósito, desde donde pudieran verla y admirarla las religiosas vírgenes consagradas al Señor, que con todo respeto y candidez se hallaban colocadas en dos hileras en la portería interior del convento: en este sitio, como tambien en la iglesia colegial, se cantó por la capilla la siguiente plegaria:

> Bendita sea tu pureza
> y eternamente lo sea,
> pues todo un Dios se recrea
> en tan singular belleza:
> á tí, celestial princesa,
> vírgen sagrada María,
> te ofrezco desde este dia
> alma, vida y corazon;
> mírame con compasion,
> no me dejes, Madre mia.

Finalizado este acto, la procesion continuó por las calles del Muro, Mayor, Alejandre, Caldereros, Plano, San Juan, Carmen y Alejandre, llegando á la iglesia colegial á las ocho de la noche, en donde se cantó la última plegaria; con lo que finó la funcion religiosa de este dia.

A las nueve de la noche se principiaron los fuegos artificiales, que consistian en un gran castillo, con varios caprichos é invenciones, obra de D. Tomás Marquez. No puede formarse una idea de la alegría á que se entregó el pueblo todo en este dia. Por todas partes se veian cruzar las gentes llevando pintado en su rostro el placer que esperimentaban; y durante los fuegos artificiales se reunieron en la plaza mas de doce mil personas.

A las nueve de la mañana del dia 14 principió la Misa mayor en la misma forma que el dia anterior, asistiendo el ayuntamiento, gobernador de la provincia, gobernador militar, oficiales de la guarnicion y de reemplazo y todas las demas personas invitadas por el ayuntamiento. En este dia predicó el beneficiado D. Pedro Bordas, corroborando con su discurso el concepto que siempre ha gozado de buen orador religioso. Concluida la Misa, el ayuntamiento se volvió á las Casas Consistoriales, y los danzantes y gitanillas danzaron nuevamente. A las dos y media de la tarde se principiaron las vísperas; concluidas, se cantó con la capilla el Trisagio de la Vírgen, y finalizado este acto, se colocaron grandes bancos en la plaza, y los danzantes y gitanillas ejecutaron primorosas danzas y cantaron letrillas alusivas á la fiesta y dirigidas en honor de la Concepcion Inmaculada. Todo esto se verificó con asistencia del clero y de las autoridades civil, militar y judicial. A las nueve de la noche se principiaron los fuegos artificiales, preparados con suma habilidad por D. Tomás Marquez, y concluyeron á las diez; con lo que terminaron las fiestas que este religioso vecindario tenia dispuestas para celebrar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion. ¡Loor eterno á Su Santidad Pio IX, que por inspiracion divina ha resuelto una cuestion que podia producir cismas en el órbe católico, y particularmente en aquellas personas que todo lo ven con los ojos del materialismo, sin consultar en nada la fe cuando se trata de cuestiones tan interesantes para nuestra santa Religion! ¡Loor tambien á los vecinos de la ciudad de Alcañiz, que han sabido celebrar tan fausto acontecimiento con la devocion y alegría propias de su carácter!

De Tánger ha escrito una persona muy respetable á *La Conviccion* de Cádiz el siguiente artículo en elogio de un virtuoso sacerdote que desde hace algunos años ha sabido captarse con su conducta caritativa y ejemplar el aprecio de cuantos cristianos residen en dicho punto. El artículo dice así:

«El presbítero D. Francisco Palma y Jimenez, esclaustrado del órden de franciscos descalzos de San Diego, á cuyos religiosos solo les están encomendadas las ámplias facultades apostólicas para desempeñar las misiones en Marruecos, fue nombrado por su Prelado el R. P. Fray Luis Aguado, por los años de 1849, misionero apostólico de aquel imperio. Desde entonces acá ha desplegado en Tánger tanta caridad, tanta abnegacion, que puede ser considerado como un sacerdote ejemplar.

»Entre los muchos y arriesgados servicios que tan digno eclesiástico ha prestado para llevar como lleva la mision evangélica que le fue confiada en aquel punto, solo citaremos una pequeña parte de ellos, pues á referirlos todos nos estenderíamos mas de nuestro propósito; baste decir que no encontrando en aquel punto toda la fe y religiosidad cristiana que quisiera, y viendo que para estimular á los fieles era de precisa necesidad frecuentar el culto divino y dar la animacion, vida y fe que se requiere por medio de fiestas religiosas, y siéndole absolutamente imposible poderlas verificar con aquella solemnidad y majestad debidas por carecer la capilla asignada á los padres misioneros de lo mas preciso é indispensable para verificarlas y poder traer facilmente por este medio á los fieles al seno de nuestra santa fe católica, consiguió, á pesar de sus cortos recursos y escasa dotacion, y á fuerza de infinitos desvelos y sacrificios, reparar el templo, bien deteriorado á la verdad, compuso sus capillas, hizo un túmulo para los oficios de difuntos, compró dos lámparas, dos ciriales de bronce plateado, hizo un monumento para las festividades de Semana Santa, y con las limosnas que recogió del ilustre cuerpo consular católico y de otros fieles, compró asimismo un hermoso órgano como tambien otra porcion de objetos.

»Asimismo el cementerio, que se hallaba á la sazon destruido y cubierto de zarzas y malezas, lo convirtió en un verdadero jardin, cubriéndolo con tumbas hermosas, mármoles y pizarras.

»En 1851, y por muerte del viceprefecto de aquellas misiones Fray José Pabon, fué nombrado por el antedicho Prelado para ejercer aquel cargo, en el que siguiendo con mas facultades el desempeño de su evangélica mision, consiguió atraer algunos estraviados al seno de la fé de Jesucristo, haciendo frecuentar á los fieles los Sacramentos, y viéndolos con el mayor gozo adorar con fervorosa religiosidad los misterios del Salvador en las funciones que se celebraban.

»A mas de estos servicios, como cumple á la mision que le han encomendado, tiene prestado otros que no pueden dejarse desapercibidos. Con el mismo celo y fé cristiana con que acudia proporcionándole á los fieles toda clase de culto donde pudieran adorar y alabar los misterios del Altísimo, con el mismo celo y caridad cristiana acudia á prodigar sus limosnas y consuelos á los desvalidos buscando y dando todos los recursos posibles para aliviar las necesidades del desvalido y enfermo.

»Concluiremos diciendo que habiéndole avisado que en la costa de Torreblanquilla habia un cadáver, se dirigió á ella con cinco naufragós de una goleta de la matrícula de Málaga, y reconocido el cadáver, resultó ser el capitan de dicho buque; se le abrió sepultura con las preces y ceremonias prescritas por nuestra santa Iglesia, entonces se le encontró un cinto con veinte y dos onzas de oro, que fueron entregadas en el acto al señor cónsul español, habiendo hecho dicho presbítero, y á los pocos dias despues, lo mismo con otro cadáver tambien procedente de aquel naufragio, que por su corrupcion y fetidez nadie se determinaba á tocarle; solo aquel solícito misionero fue el que por su propia mano le dió sepultura con las mismas preces que á su capitan.»

CORTES.

Es seguro que hoy toda la prensa ministerial vendrá deshaciéndose en elogios del señor ministro de la Gobernacion. Si el gobernar consistiera en hablar bien, España seria el pueblo mejor gobernado.

Ayer el Sr. Santa Cruz cometió el desacierto de presentar una proposicion para que se abriese una informacion parlamentaria, con el fin de averiguar las ilegalidades que se han cometido en las últimas elecciones, ¿y qué habia de suceder? Que como contra los progresistas cualquiera tiene razon, el Sr. Nocedal, acudiendo al inagotable arsenal del inolvidable *bienio*, anonadó á su contrario, facilitándole antes (¡qué generosidad!!), para luchar con él, las firmas que le faltaban para que pudiera darse cuenta de la proposicion.

Leyendo los discursos de estos dos *oradores* se vendrá en conocimiento de lo que es la eleccion en el sistema parlamentario.

¿Se elige bajo la direccion del partido moderado? Todo lo pueden el gobierno y las autoridades, y los candidatos, como declaró ayer el señor Nocedal, se *aceptan* en Consejo de ministros.

¿Son progresistas los gobernantes?

Pues entonces la diputacion provincial lo puede todo, y tambor batiente vienen al Congreso los representantes del pueblo.

Muchas veces hemos hecho notar esta forzosa é indeclinable alternativa, de la cual podrán nuestros lectores sacar su legítima consecuencia.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 25 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ILLAS Y VIDAL: Creo haber indicado bastantemente al anunciar mi interpelacion, que el motivo que me inducia á hacerla era defender á este cuerpo contra las inculpaciones que se le hacian por no haberse presentado los presupuestos. La comision nombrada para examinarlos no se ha podido ocupar de este asunto todavía, y nada tiene de particular que el pais pregunte por qué no han venido esos presupuestos para ser detenidamente examinados. A esa pregunta solo el gobierno puede contestar.

El señor presidente nos ha dicho que las Córtes no podian morir sino por el suicidio: pues bien, entre todos los suicidios el peor es el suicidio por inanicion.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): La causa de que no hayan venido los presupuestos es muy sencilla: los he mandado imprimir, y la imprenta no los ha concluido. Pero puedo decir á su señoría que dentro de dos ó tres dias vendrán como otros años.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Para que con datos probados puedan enmendarse los defectos de la ley electoral de 1846, y adoptarse las medidas oportunas á fin de evitar los abusos que se cometen en las elecciones, pedimos al Congreso se sirva nombrar una comision de informacion parlamentaria sobre la conducta observada en las últimamente verificadas por los agentes del gobierno, presidentes y secretarios escrutadores de las secciones en que se hallen divididos los distritos electorales.—Santa Cruz.—Iranzo.—Sancho.—Sanchez Silva.—Carrias.—Martinez Durango.—Gonzalez de la Vega.»

El Sr. SANTA CRUZ: Hace algunos dias ofrecí ocuparme espresamente de la cuestion electoral.

Los escasos individuos de la comunion progresista en estos bancos, no somos suficientes para presentar una proposicion de esta clase. Me he presentado á esponer esta circunstancia al señor ministro de la Gobernacion, y su señoría, á quien doy las gracias por esta condescendencia, ofreció que la firmarian dos de sus mayores amigos. Sin embargo, no ha sido despues necesario.

Decia el señor ministro el otro dia que la conducta del gobierno habia sido justa porque yo reconocia que la comision de actas habia sido imparcial. Estraño que su señoría hiciera este argumento: la comision de actas propone su dictámen segun los documentos que se le presentan; pero ¿cree su señoría que esas elecciones unánimes indican que la conducta del gobierno ha sido lo que debia ser?

En las últimas elecciones no han podido tomar parte todos los electores á quienes la ley concede este derecho; y por otro lado, la conducta de los agentes del gobierno ha impedido que votaran muchos electores.

En 1846, cuando se formaron las listas por la ley actual el partido progresista trajo una minoría de 56 diputados. Se rectificaron despues las listas, y en cada rectificacion han ido desapareciendo los individuos de la oposicion y aumentándose el número de individuos del partido dominante. Y, señores, esto es consecuencia de las premisas que el partido dominante ha sentado aquí. Aquí se ha dicho que el gobierno debe presentar y apoyar candidatos; las listas electorales las forman los gobernadores; y con esta doctrina ¿qué han de hacer? Para no tener que causar vejaciones despues, lo mas sencillo es eliminar de las listas á los que saben que les han de hacer la oposicion.

Así se ha escluido en masa á nuestro partido. Yo sé que se me dirá: la ley señala los medios de evitar esos abusos; hacer reclamaciones al gobernador y luego á la audiencia. En primer lugar, la administracion tiene la obligacion y los medios de incluir á todos los que poseen derecho para figurar en las listas. En segundo lugar, la ley dice: «No se admitirá reclamacion que no venga documentada.» ¿Quién ha de dar los documentos? Las oficinas del gobierno? ¿Los dan? La mayor parte de las veces los niegan, ó solo los dan despues de pasados los plazos.

En cuanto á los recursos de las audiencias, sabido es que no todos pueden seguir ante ellas recursos.

Pues bien, si estos defectos tenia la ley en 1846, ¿qué será en 1854?

Segun la memoria que presentó la direccion de contribuciones en 1855, 102,000 eran los contribuyentes que pagaban de 300 á 500 rs. de contribucion territorial; 4,447 pagaban de 350 á 400 rs.; las fincas vendidas ascendian á 52,000, y suponiendo que solo una quinta parte de los compradores haya adquirido el derecho electoral, siempre resultarian 10,000 y tantos; por último, se habian redimido 88,000 censos, y suponiendo que solo la décima parte adquiriese ese derecho, resultarian otros 8,000 electores. Así, pues, hay un total de cerca de 50,000 que se han aumentado en este tiempo, y que atendido el escaso número de nuestro censo electoral, hubieran podido variar el resultado de la eleccion.

Por eso creo que estas elecciones no debian haberse hecho por las listas de 1854. Habian concluido los dos años que marca la ley, y debieron rectificarse.

Voy á hablar ahora de la intervencion de los agentes del gobierno en las elecciones. Se ha sentado aquí como principio inconcuso que el gobierno debe presentar y apoyar candidatos. Mas, ¿para qué se hacen las elecciones? ¿No es en la mayor parte de los casos para que el pais falle acerca de la política y conducta de los ministros? Pues bien, siendo esto así, ¿es justo que esa fuerza inmensa dada al gabinete para administrar bien el pais, se vaya á emplear en obsequio de ocho hombres que ocupan el poder? Señores, esto es contrario á todos los buenos principios. Así se vé lo que constantemente observamos; así no hay ministerio que pierda las elecciones. Con ese poder inmenso de la administracion, es imposible que el candidato de la oposicion triunfe. Se ha dicho de público que los candidatos para diputados han sido acordados en Consejo de ministros. Así lo dice un documento que tengo de una autoridad de provincia. Pues ahora bien: ¿qué ha de hacer un gobernador cuando el Consejo de ministros le designa un candidato para que le haga triunfar?

El gobernador, tan luego como recibe la órden de apoyar un candidato, da instrucciones á sus subalternos, y la coaccion, á medida que desciende, se hace mas dura y mas poderosa, y produce mayores males. Los alcaldes, por otra parte, han sido nombrados ahora en la víspera de las elecciones; y de aquí las arbitrariedades cometidas por muchos presidentes de mesa.

Se dice que no ha habido grandes reclamaciones. ¿Cómo las habia de haber? El partido progresista estaba escluido de la lucha.

Yo, señores, rechazo todo apoyo del gobierno; pero creo que cuando el gobierno vió que una multitud de hombres importantes del partido progresista aconsejaban á sus amigos que fueran al campo legal, no debió hacerles la guerra que les ha hecho.

Por lo demas, yo no quiero que el partido progresista cargue con la responsabilidad de los actos de esta minoría. Conste, pues, que aquí los seis que nos sentamos en estos bancos sostendremos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, los principios del partido á que pertenecemos; pero no pretendemos poseer su representacion.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Es cierto que el Sr. Santa Cruz me ha rogado le proporcionase firmas para esa proposicion. Tambien es cierto que le dije que los buscaria entre los de mi familia, recurriendo en fin á los empleados del gobierno. Yo debia esta deferencia al Sr. Santa Cruz por haberme venido á buscar, y ademas, yo celebro estar siempre enfrente, campo contra campo del Sr. Santa Cruz y sus amigos.

Su señoría dice que la informacion demostrará la

verdad. Todo eso seria muy bueno si se propusieran la reforma de la ley electoral; pero con pretesto ó con motivo de la reforma de la ley, lo que se hace es un acto de oposicion, de censura contra el partido moderado. Por eso el gobierno ruega al Congreso que no la tome en consideracion.

Para juzgar las elecciones, ha tenido su señoria que hacer una proposicion: no ha podido hacer ese discurso sobre una acta. Si su señoria se hubiera levantado á pedir al señor presidente la suspension de la discusion de una acta, el señor presidente y el Congreso en su imparcialidad la hubieran suspendido hasta que yo me hubiera presentado.

Pero dice su señoria: la comision puede proceder con legalidad, habiendo cometido el gobierno grandes injusticias; y estas consisten en que han venido muchas actas unánimes. Su señoria ha padecido una equivocacion: han venido muy pocas actas unánimes; muchas actas hay sin protestas, pero unánimes pocas, porque el partido progresista ha combatido en la mayor parte de las elecciones.

Dice el Sr. Santa Cruz: no todos los electores han podido tomar parte en las elecciones, porque se han hecho con las listas de 1854. Seamos justos: ¿qué medio tenia el gobierno? O hacer listas nuevas, ó usar las antiguas. Pues bien: ¿qué es lo mas imparcial, digno y elevado? ¿Someterse á listas que no hemos hecho y no conocíamos, ó mandar que se hiciesen nuevas listas bajo nuestra direccion? Ademas, hemos hecho estrictamente lo que dice la ley en su articulo 33.

Ahora bien: con este artículo á la vista, ¿qué debiamos hacer? ¿De qué se queja el Sr. Santa Cruz? De que muchos se han muerto y otros han adquirido el derecho. Yo, señores, no tengo la culpa de que la revolucion, trastornandolo todo, haya impedido que se cumplan las leyes; quéjense los agraviadós de aquellos que tuvieron la culpa.

Pero hay otra cosa mas que tener en cuenta. El gobierno no habria podido reunir pronto las Cortes como deseaba si se hubiera detenido á rectificar las listas.

Dice su señoría que el gobierno en esto ha tenido dos opiniones, porque reconocia que habia actos de las elecciones que exigian que primero se hiciera la eleccion de ayuntamientos, y luego se quejaba el Sr. Santa Cruz de que la víspera de la eleccion se habian nombrado alcaldes. Señores, mientras esta ley exista, corresponde la presidencia de la mesa á los alcaldes, segun el art. 41 de la ley. Despues estos alcaldes ó los que hacen sus veces designan las mesas internas, clave de toda la eleccion. El gobierno no ha querido que presidan los alcaldes de real órden, sino los elegidos por el pueblo. A eso aludia el Consejo de ministros cuando decia que debian hacerse las elecciones de ayuntamientos antes que las de diputados á Cortes.

Pero se queja el Sr. Santa Cruz de la intervencion del gobierno. ¿Por qué no ha designado su señoría cuándo, cómo y en qué ha intervenido abusivamente el gobierno? Cuando el Sr. Santa Cruz ha dejado pasar sin discusion todas las actas, yo tengo derecho á decir que su señoría no ha podido citar hecho alguno en apoyo de su aserto. Dice su señoría que todo el Consejo de ministros ha impuesto candidatos. Su señoría ha hecho mi defensa en cierto cargo vergonzante: esa es la verdad; todo lo que yo he hecho ha sido con la aprobacion del Consejo de ministros, así como mis compañeros están seguros de mi aprobacion en cuanto han hecho. Ahora debo decir á su señoría que el Consejo de ministros no ha impuesto, sino que ha aceptado candidatos. Ha procurado saber quiénes eran las candidatos naturales con medios propios; y entonces ha declarado que aquellos merecian sus simpatías. ¿Hay en esto abuso? Dejar de hacer esto es entregar la sociedad á la anarquía; es hacer lo que lastimosamente ha tenido que hacer en épocas no muy remotas el partido progresista.

El gobierno progresista está siempre cohibido y no es dueño de cohibir á nadie. Yo puedo obligar á los agentes del gobierno á dejar que las cosas vayan por su corriente; el gobierno progresista no puede cohibir, no puede hacer mas que cruzarse de brazos y dejar que venga la tormenta sobre su cabeza. En el gobierno progresista la diputacion provincial lo hace todo, y como lo hemos visto, tambor batiente se vienen á este lugar las diputaciones; y ademas, al lado de los colegios se presentan individuos que no llevan armas, pero llevan gorra de cuartel y asustan á los ciudadanos pacíficos, y cohiben verdaderamente á estos y á la autoridad.

Recuerde que su señoría vino aquí hace poco tiempo á traer un proyecto para regularizar la Milicia, y toda ella se venia con gorra y sable á las puertas de este local á silbar al Sr. Santa Cruz, y habia que traer aquí un batallon para proteger la libertad de los diputados.

Dice el Sr. Santa Cruz que los agentes del gobierno han sacado violentamente á los diputados de las urnas. Señores diputados, á alguno de vosotros, ¿le remuerde la conciencia de haber sido elegido de ese modo? Pues yo digo al Sr. Santa Cruz, y sus amigos, que para que hubiera venido mayor número de progresistas, habria sido preciso violentar las elecciones. ¿Sabeis por qué? Porque el grande elector que aquí ha traido al partido moderado, ha sido el espectáculo de esos dos años de intranquilidad y de desórden, ha sido el recuerdo de los incendios de Palencia y Valladolid.

Nosotros tenemos hambre y sed de gobierno, decian los electores, y con el partido progresista no se puede fundar gobierno. Pues qué, aquella predicacion incesante de doctrinas subversivas ¿no ha abierto los ojos á los elogios electorales en España?

Juró y tomó asiento el Sr. Bermudez de Castro (Don Manuel.)

El Sr. SANCHEZ SILVA (para una alusion): Tiene mucha razon el señor ministro de la Gobernacion al asegurar que los que pierden en las contiendas electorales quedan mohinos y son generalmente los que se quejan: por eso yo he cuidado de no quejarme nunca. Pero esto no quita para que diga que en las elecciones últimas ha habido muchos de los abusos que ha denunciado el Sr. Santa Cruz. La autoridad militar y política de Sevilla se ha portado del modo mas arbitrario y desatentado contra los candidatos de oposicion.

A mí se me hizo salir del distrito por órden del gobernador de Sevilla, previniéndome que de otra manera iria á un calabozo. Esto, en cuanto al gobernador; respecto del capitan general, diré que envió á un jefe de estado mayor con tropa, para que formara una reunion electoral y decidiera del resultado de la eleccion.

Leida segunda vez la proposicion, fue desechada en votacion nominal, por 185 votos contra 9.

Se leyó el dictámen sobre el proyecto de reforma de la Puerta del Sol, y habiendo encarecido el señor conde de Vistahermosa la conveniencia de su pronta discusion, señaló el señor presidente este asunto para la órden del dia de pasado mañana.

Acto continuo se procedió al nombramiento de la comision inspectora de las operaciones de la deuda; y fueron nombrados los Sres. Santa Cruz, por 110 votos; Carriquiri, por 106, y Llorente, por 80.

Acordó el Congreso reunirse en secciones, y señalando el señor presidente para mañana la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, levantó la sesion á las cinco.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA se ocupa del discurso leido por el gobierno inglés en la apertura del Parlamento, fijándose para rebatirlo en el pasaje en que, fundándose el gabinete que preside lord Palmerston en la fidelidad con que se ejecuta el tratado de Paris, manifiesta su confianza por la seguridad de la paz general.

EL CATOLICO, dedicándose á encontrar el *fruto* que han producido tantos discursos como se han pronunciado en el Senado despues de un mes de *funciones*, lo halla reducido á *frescas*.

LA RESTAURACION prosigue denunciando abusos de los delegados del poder.

LA EPOCA aplaude al noble general Serrano, porque se llevó el lauro proclamando la política constitucional, justa, liberal y monárquica.... En suma, la union liberal.

LAS CORTES trata de la sesion del Senado del sábado.

EL ORBE fija la vista en el Senado, y de las últimas discusiones en él habidas, deduce que los generales de Vicálvaro han defendido el derecho de insurreccion militar.

EL LEON ESPAÑOL cree síntomas de buen agüero el bochorno general que produjo en el Senado el debate sobre contestacion al discurso de la Corona.

EL ESTADO traza la sesion del Senado del sábado.

Idem del 26.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á discutir con la España á propósito del discurso del Sr. Martinez de la Rosa.

EL FENIX no publica artículo de fondo.

EL PARLAMENTO se ocupa de la última votacion del Senado.

EL OCCIDENTE contiende con *La Crónica* sobre la cuestion relativa al ferro-carril del Norte.

LA ESPAÑA trata de la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO cree muy grande la necesidad que tiene el pais de esa política nueva que el neófito de la *union liberal* recomienda de alguno dias á esta parte. En otro segundo artículo hace la apoteosis de las doctrinas políticas del general O'Donnell. *¡Oh temporal!*

EL CRITERIO publica el segundo artículo sobre la ley de imprenta.

LA DISCUSION hace la reseña de la sesion del Congreso de ayer.

LA PENINSULA reseña la sesion del Congreso de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

BELGICA. La Cámara de los representantes belgas acaba de dar un paso en el grave y borrascoso debate en que se ocupa hace mas de un mes.

El objeto de esta larga discusion es la reforma de la legislacion actual sobre establecimientos de beneficencia y obras pias. Los dos grandes partidos de que se compone la Cámara han combatido en este terreno con calor. La derecha ha manifestado simpatías por una medida legislativa que cede en parte á las pretensiones del partido católico. Por esta razon la izquierda se ha opuesto á un proyecto, en el cual ha visto una concesion hecha por el gobierno á pasiones que el principal miembro del gabinete M. Dedecker ha calificado no há mucho tiempo de peligrosas, diciendo «que el viento de la intolerancia se mecia en »aquel momento sobre Bélgica.» La lucha se ha prolongado en este terreno entre los dos partidos durante cinco semanas, y todavía no ha terminado. A pesar de esto, la Cámara ha cerrado ya la discusion sobre la totalidad, y se iba á empezar la de los numerosos artículos del proyecto.

PRUSIA. *Berlin 19 de mayo.*—Dícese en los círculos mejor informados que la visita del príncipe Napoleon ha tenido por objeto adoptar las disposiciones para una reunion de Soberanos en Dresde ó en Aix la Chapelle. El Congreso real se compondrá, segun se dice, de lo Emperadores de Francia, Rusia y Austria con los Reyes alemanes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan I, Papa y mártir, y San Emilio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, donde continúa la novena á su Soberana titular á espensas de su antigua congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, el ejercicio de las Flores y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 94	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 56
Algarroba......		á 64

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	53 á 58	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	9 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El general Serrano presentó el sábado por la noche al señor ministro de Estado la dimision del puesto de embajador en Paris, cuyo destino ha ocupado mas de siete meses.

—**El sábado, terminado ya el período de observacion**, tuvo el pueblo de Madrid el placer de saludar á la Reina, que fue á la iglesia de Atocha.

—**El sábado por la mañana pasaron á visitar al** príncipe de Galitzin todos los individuos del cuerpo diplomático estranjero residentes en Madrid.

—**El sábado tuvo la honra el general Blasser, de** besar la mano de SS. MM., siendo recibido con las mayores muestras de benevolencia y aprecio. El general Blasser, al mismo tiempo de ofrecer sus respetos á la Reina nuestra señora, fue á despedirse de SS. MM., pues marcha á Paris dentro de pocos dias.

—**Dice** *La Discusion* **que son muchas las faltas** que se han cometido en el reciente empadronamiento, y muchas tambien las casas donde no se ha presentado ningun dependiente de la autoridad á verificarlo.

—**La profecía del astrólogo aragonés se está cumpliendo**, pues tanto en su pais como en Castilla la lluvia cae á torrentes sin que el tiempo dé indicios de mejorar. La falta de agua no será ya un pretesto para temer por la próxima cosecha, que sigue presentándose bastante bien en general.

—**Se ha concedido autorizacion al conde de Reus** para tomar en el estranjero los baños que reclama su salud.

—**Mañana á la una de la tarde se celebrará la subasta** de las acciones de carreteras provinciales de Madrid, ante la Excma. diputacion de la provincia, en el salon de sesiones situado en la calle Mayor, número 115.

—**El señor gobernador civil de esta provincia ha** publicado un bando que contiene la siguiente disposicion:

«Todo vecino de esta capital, cabeza de familia, que por cualquiera causa haya dejado de recibir á tiempo oportuno la cédula de inscripcion, se presentará á inscribirse en la tenencia de alcalde del distrito en que resida los dias 25, 26, 27 y 28 del corriente mes, de nueve á doce de la mañana.»

—**Se piensa en presentar candidato á la diputacion** en el distrito vacante en Barcelona al Sr. Madoz. Los Sres. Luján y Olózaga lo serán del partido progresista en Estremadura y Albacete.

—**Acaba de disponerse que el 24 de cada mes**, remita desde esta corte á Cádiz, por la administracion central, toda la correspondencia que se deposite con destino á las islas Canarias. Dicha correspondencia será conducida por un buque de vapor de la compañía sarda, que saldrá el 28 de cada mes.

—**Dícese que de un momento á otro se firmará en** Madrid un tratado de propiedad literaria entre España é Inglaterra.

—**Segun las últimas noticias llegadas de América**, se sabe que en Montevideo se habia declarado la fiebre amarilla.

—**En la calle de las Huertas se está construyendo** una bonita iglesia, que corresponde al nuevo convento destinado en el mismo punto para las hermanas de la caridad.

—**Han sido nombrados gobernador de la provincia** de Soria D. Eusebio Donoso Cortés, y de la de Huesca D. Vicente Lozana.

—**SS. AA. RR, los duques de Montpensier saldrán** de esta corte el 2 de junio para el Escorial. El 3 á San Ildefonso. El 4 á Segovia. El 5 para Valladolid: el 9 saldrán para Leon, y el 10 para Oviedo, donde asistirán á la festividad del *Corpus*; el 12 á Covadonga, regresando el 13 á Oviedo: el 14 visitarán la fábrica fundicion de Trubia, y el 15 marcharán á Gijon para aguardar en aquel puerto el vapor español *Isabel la Católica*.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio*.—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Trapero de Madrid*.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio del primer bajo D. Joaquin Becerra.—*El Postillon de la Rioja*.—*Amarse y aborrecerse*.—En los entreactos cantará la Srta. Uzal.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA,

NUM. 647. Madrid, miércoles 27 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se sirvan renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

CORTES.

—«Unámonos todos, hablemos poco y evitemos escándalos.»

Esta idea, amplificada, constituyó ayer el discurso inesperado con que el presidente del Consejo de ministros abrió los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

No habian trascurrido dos horas, y el Congreso moderado ofrecia al público asistente á las tribunas un espectáculo igual á aquellos que tuvieron lugar en la Asamblea Constituyente, cuando las voces de los unos, las esclamaciones de los otros y los campanillazos del presidente, hacian aparecer como una reunion tumultuaria y desordena á los legisladores de la nacion.

—Que se llame al órden al orador.

—Que se despejen las tribunas.

—Orden, órden.—Fuera, fuera.

Y la confusion crecia y crecia hasta un punto que nosotros no podemos describir.

Y por qué este alboroto parlamentario?

Nuestros lectores satisfarán su natural curiosidad pasando la vista por los discursos que pronunciaron los Sres. Campoamor y Nocedal. El primero habia atacado durísimamente el proyecto puesto á discusion, diciendo con ese motivo que «el proyecto de imprenta, si literariamente considerado era *una estravagancia, políticamente juzgado, era una abominacion*; que la *union* proclamada por el gobierno era mas bien *metafísica que real*; que el mensaje que se discutia era *un soneto de pies forzados*, y que comparadas con el escritor público, *todas* las representaciones parlamentarias y todos los Congresos *no eran mas que teatros cuyas llaves se guardan los gobiernos en los bolsillos para cerrarlos cuando* les acomoda.»

Semejantes apreciaciones, pronunciadas con una admirable imperturbabilidad, lastimaron el amor propio de los diputados, y ellos antes con rumores de desaprobacion, y el Sr. Nocedal despues con frases severísimas, las rechazaron indignados, manifestando el ministro de la Gobernacion que discursos como el del Sr. Campoamor lo que conseguian era hacer que estuviesen de enhorabuena los *absolutistas, los partidarios de que se cierren las puertas del sagrado recinto* de las leyes.

Creemos que el Sr. Nocedal dijo la verdad; pero ya que tanto interés inspira la vida del Parlamento, ¿qué es lo que se propone para impedir que se reproduzcan esas escenas *deplorables* en pos de las que necesariamente ha de venir, segun espresion del consecuente liberal Sr. Martinez de la Rosa, *el suicidio de las Cortes*?

Si nos atenemos á lo que solemnemente ha declarado el Sr. Pidal en el Senado, «*dar á los reglamentos que hoy existen y tal como existen la garantía de una ley* discutida por los cuerpos colegisladores y sancionada por la Corona,» este es el remedio que los *parlamentarios* preparan para precaver los males de que adolecen las Cámaras representativas.

¡Cómo habian de admitir la reforma reglamentaria del ministerio Bravo Murillo!! ¡Quién podria acoger sin renegar de los resabios liberales que las Cortes celebraran á puerta cerrada sus sesiones!!

Pensarlo tan solo fuera lo mismo que pasarse con armas y bagajes al campo *absolutista*. ¿No es así, incorregibles parlamentarios?

Seguirán, pues, las cosas como están, y no habrá medio de evitar que otro diputado promueva, siempre que bien le parezca, nuevas tempestades.

Al discurso del general Narvaez, que tan escelentes resultados produjo, siguió uno del Sr. Polo en apoyo de la enmienda que habia formado pidiendo una reforma mas importante que la que el gobierno ha propuesto al Senado.

Las formas con que el Sr. Polo se espresó fueron templadas en lo general, por lo que causo gran estrañeza la acritud con que censuró, al recorrer los partidos, el que señaló con el nombre de *religioso-monárquico*, designando ademas como á su representante en el Congreso al señor Canga Argüelles, y dando lugar á que este diputado se levantara para dar una contestacion tal cual exigian las injustas alusiones de que habia sido objeto.

El Congreso significó repetidas veces que queria oir al Sr. Canga Argüelles; pero el señor presidente, atento al movimiento del banco azul, se opuso á que hablara y logró su propósito, invocando la *inflexibilidad* del reglamento.

Por fortuna no faltarán ocasiones en las que pueda desenvolverse la idea emitida en las primeras palabras del Sr. Canga Argüelles, y entonces se espondrán las verdaderas aspiraciones de los que sostienen, como únicos elementos de una política restauradora, el *Catolicismo* y la *Monarquía*.

Para el Sr. Polo ha sido un mal que se haya mezclado la Religion en los negocios públicos. Ya llegará el momento de demostrar que una sociedad, envenenada con las doctrinas revolucionarias, únicamente puede ponerse en vias de curacion nutriéndose con las doctrinas salvadoras del catolicismo. ¿No dijo ayer el mismo Sr. Polo que en España se habia desarrollado en grandes proporciones el socialismo?

¿Y al socialismo se le destruye modificando las condiciones del Senado y haciendo algunas variaciones en la ley electoral?

Grave error cometen los que de tal modo juzguen: para dolencias agudas medicinas heróicas. Este es nuestro dictámen: contra la *revolucion*, que es el mal, el *catolicismo*, que es el bien.

Contestado el discurso del Sr. Polo por el señor Mayans, y retirada la enmienda, vino al debate otra del Sr. Sanchez Silva.

En la peroracion de este orador progresista y en las contestaciones que le dieron los señores ministro de Hacienda y Moreno Lopez, podrán encontrar nuestros lectores otro testimonio de cómo al compás de las perturbaciones que trae el *sistema* van en aumento los sacrificios que se imponen á los contribuyentes sin conseguirse la regularizacion administrativa.

Hizo notar el Sr. Sanchez Silva lo ruinoso de la negociacion Mirés, y llamó la atencion sobre la inobservancia de la ley al aplicar sus productos á otros objetos que á los que la misma ley señalaba.

Pero para los parlamentarios, ¿qué suponen las infracciones legales?

«Lo mismo hicieron los progresistas:» y ya se salió del paso.

Se desechó la enmienda y entró la parte dramática de la sesion, levantándose á usar de la palabra el Sr. Campoamor.

Hoy continúa el mismo asunto.

¿Dará el Congreso otra prueba de lo bien unido que se halla el partido moderado?

Debe hablar el Sr. D. Agustin Estéban Collantes.

Se nos olvidaba decir que el presidente del Consejo de ministros hizo presente en su discurso que en cuarenta años no se habia podido aun constituir el gobierno representativo.

Ayer mañana, poco despues de las siete llegó á esta corte el Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba. Del carruaje en que habian ido á esperarle el señor rector de la pontificia iglesia y hospital de Italianos, con algunas otras personas, se apeó en la referida iglesia y celebró allí el Santo Sacrificio de la Misa, dando, al concluir, la Sagrada Comunion á los fieles que la pidieron. Terminada la santa Misa, que tambien celebró el señor secretario que le acompaña, permanecieron largo rato en el templo dando gracias y oyendo otra Misa, pasando en seguida á tomar un pequeño desayuno. S. E. ha llegado sin novedad, á Dios gracias, si bien á poco de salir de la Habana se creyeron todos en el mayor peligro por empezar el buque á hacer agua, tanto que parece se dió de ello aviso á la Habana en demanda de socorro, pues á haber durado algun dia mas habrian perecido. Afortunadamente á poco de haberse dado ese aviso, logró descubrirse la causa, y aplicado inmediatamente el oportuno remedio pudo continuar el buque su camino antes de que llegase el auxilio pedido. En el rostro de S. E. se ve la gran cicatriz de la espantosa herida que saben nuestros lectores recibió en Cuba de una mano aleve. Parece que hasta ahora ignora S. E. el objeto para que ha sido llamado; tenemos entendido que al momento trató de pasar la comunicacion correspondiente anunciando su llegada, y es de presumir que muy luego, tal vez esta misma tarde, sea presentado en palacio.

En Barcelona corren los rumores mas absurdos sobre perturbacion del órden público. *El Conceller* dice que hasta habia llegado á asegurarse que el general Prim no estaba ya en Alicante, y el duque de la Victoria se habia fugado de Logroño. El diario barcelonés rechaza estos rumores, que solo pueden aprovechar á los enemigos del órden público.

Leemos en *El Estado*:

«Habiendo asegurado el Sr. Santa Cruz que los agentes del gobierno han sacado violentamente á los diputados de las urnas, el Sr. Nocedal apostrofó al Congreso del modo siguiente: «Señores diputados, á »alguno de vosotros ¿le remuerde la conciencia de »haber sido elegido de ese modo?» Como el apóstrofe fue gracioso, la hilaridad se hizo general. Sin embargo, aunque todos se debieron reir por la *gracia*, algunos debieron llorar por el recuerdo de su *eleccion*. ¿No es verdad, Sr. Olona? ¿No es cierto, señor... y señor... y señor... y señor...?»

La cuestion de subsistencias ha vuelto á presentar en Granada serias dificultades. La paralizacion completa que á causa del temporal han esperimentado las faenas agrícolas, ha llevado á la capital multitud de jornaleros, los cuales viven hoy á espensas de la caridad pública. Parece que las autoridades habian tomado algunas medidas de precaucion.

El general D. Valentin Ferraz ha dirigido una carta á *La Discusion*, en que dice que él no provocó el choque en julio de 1856 entre la Milicia y el ejército.

Dice un periódico:

«Escriben desde Nápoles que el conde de Montemolin y D. Sebastian iban á salir de dicha ciudad para Trieste, con objeto de visitar á la princesa de Beira, viuda de D. Cárlos. Se cree que este viaje no es completamente ajeno á la política.»

Parece que Su Santidad, haciéndose cargo sin duda de la escasez de sacerdotes que se siente en España por efecto de la revolucion que venimos atravesando, ha conferido en sus Bulas á monseñor Simeoni la facultad de conceder dispensas para órdenes *extra tempora*, y solo para los párrocos y beneficios artados. Mas estando aquellas en poder del gobierno con el objeto de que las dé el *exequatur*, sin cuyo requisito es sabido no surten efecto, le suplicamos, en el caso de ser cierto lo sobredicho, las despache cuanto antes le sea posible, en la inteligencia de que son bastantes los interesados que aguardan la obtencion de dispensa, y apremia el tiempo sobremanera si han de aprovechar la gracia en las próximas ordenaciones despues de Pentecostés. Mas que por el bien de los ordenandos, que á la verdad es muy digno de atenderse, nos atrevemos á hacer esta recomendacion por el del Estado, que tanto necesita de operarios evangélicos que siembren la buena semilla de la Religion católica y desarraiguen la mala del racionalismo con todo linaje de errores, fuente verdadera de nuestros males.

Todos los periódicos parlamentarios vienen hoy espresando con ayes lastimeros los golpes que sufre el *sistema* con sesiones como la de ayer.

¡Cuántas veces han hecho lo mismo!!

La Península termina así su artículo crítico:

«No queremos continuar... arrojamos la pluma.

»Lo único que nos cumple observar es que la sesion de ayer no la celebró la calumniada Asamblea constituyente, felizmente no: quien la ha celebrado fue una Cámara moderada en su inmensa mayoría, moderada casi en su totalidad.»

Dice *La Bilancia* de Milan, y lo confirman

los periódicos católicos del Piamonte, lo siguiente:

«Las negociaciones entre la Santa Sede y S. M. el Rey de Nápoles, para la conclusion de un Concordato, han terminado y con buen resultado. Ni podia ser de otro modo, porque era muy natural que el Rey Fernando II, que tan espresivamente recibió y consoló al Jefe del mundo cristiano en su destierro de Gaeta, y que le auxilió con sus fuerzas, quisiese como potencia católica perpetuar en su reino la concordia entre la Iglesia y el Estado.»

Damos cabida á continuacion á la carta que hemos recibido de Plasencia, en la que se da cuenta de las solemnidades religiosas celebradas en aquella ciudad por el hallazgo de un copon con las sagradas Formas, antes de que se echase de ver su falta, el cual tuvo efecto el dia 4 de mayo de 1813. Recomendamos á nuestros lectores la lectura de esta carta, pues el suceso que en ella se refiere es una prueba mas de que el Ser Supremo permite á veces la realizacion de sucesos que afligen nuestros corazones, para poner á prueba nuestra fe y mostrarnos todo su poder y su gran misericordia:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PLASENCIA 14 de mayo de 1857.

»Muy señor mio: Ya que desgraciadamente y con sumo sentimiento vemos en casi todos los números de su apreciable periódico se están ejecutando robos de copones con las sagradas Formas y vasos sagrados de varias iglesias, hoy hemos terminado en esta la solemne fiesta y novena anual en desagravio á la par que accion de gracias del hallazgo antes de saberse su pérdida del copon con las sagradas Formas y cajita de la parroquial de San Esteban en 4 de mayo de 1813, con Misa cantada á las diez, plática y novena á las cinco de la tarde, sacándose en procesion á Su Divina Majestad en unas bonitas andas por toda la feligresía, que coge una gran parte de la ciudad y plaza Mayor en el dia 6, que fue el hallazgo, concluyéndose hoy con otra procesion alrededor de la iglesia y parte de la plaza. Todos estos gastos se hacen á espensas de la real congregacion de Vela y alumbrado al Santísimo Sacramento instalada con tal motivo. La ocurrencia fue del modo siguiente: estaba el tiempo lluvioso, y D. Gaspar de Sambade, anciano respetable y labrador, entró en reflexiones con su hijo D. Vicente sobre dónde se habia de ir á arar al dia siguiente. Aquel decia que á un terreno alto llamado berrocalillo, media legua de esta ciudad, pues estaria la tierra menos llena de agua; y este replicaba que mejor seria pasar al inmediato cercado de San Marcos, pues si continuaban las aguas podria facilmente entrarse en casa. Por conclusion el padre mandó terminantemente al hijo se cumpliesen sus órdenes. Este quedó en hacerlo, mas en la madrugada del 6 llovió tanto, que dijo á los criados que fuesen al cercado de San Marcos, pues ya iba él tambien. Así se hizo, y puestos en labor, yendo el último el amo, al dar la segunda vuelta el segundo criado, eran seis yuntas, observó que la reja de su arado echó fuera de la tierra una bola blanca reluciente. Se para, la coge, llama la atencion de su amo y compañeros, llegan, la entrega á su principal, y este observó que dentro sonaba una cosa: hace fuerza para separar, y con admiracion de todos se vieron caer sobre la tierra las sagradas Formas y cajita. Entonces el amo les dijo: «Hijos mios, este es un copon robado de alguna iglesia, »buscad á ver si encontrais lo restante de él.» Mientras el amo volvió á colocar en la copa las sagradas Formas, cogiéndolas con toda reverencia para evitar se ocultase alguna entre la tierra y librar al Señor de tal estado, los criados encontraron la cruz, vara y peana. Postrados de rodillas dice uno de estos á su amo: «Se»ñor, permítanos V. el que veamos bien á Dios, ya »que ha querido verse en nuestras manos.» El amo le contestó lo que debia. Les encomendó el cuidado de aquella suma alhaja, vino á la catedral en busca de un sacerdote para su traslacion, y con efecto, el señor D. Antonio Sanchez Herrero, cura de Santa María, acompañado de mozos de coros con luces acudió al sitio, recogió el precioso hallazgo, le depositó sobre el ara del altar mayor; se dió parte á los señores gobernadores eclesiásticos, quienes mandaron reconocer los sagrarios, y se vió rota la puerta del de San Esteban. Todo esto seria á las nueve poco mas ó menos. Por la tarde despues de coro se condujo al Señor en solemne procesion, mejor dicho, confusion, pues todos anhelaban por ver el objeto robado. A cosa de las diez de la mañana un repique general de campanas anunció tan plausible aunque sensible acontecimiento. Sabido por Plasencia ¡ah, es difícil contar lo que sucedió! tan pronto se lloraba como se alegraba al ver ultrajado á su Dios, al paso que adelantada la alegria del hallazgo al sentimiento de la pérdida. Los ingleses que se hallaban en ella quedaron admirados al ver la religiosidad de esta ciudad. Los ladrones fueron dos, se quedaron ocultos en la escalera de la tribuna, y cuando el sacristan abrió la iglesia el 5 por la mañana se salieron, y pasando al postigo de Santa María donde hay dos callejoncitos para salir al paseo, le entregaban uno á otro, pues les pesaba mucho. Se acercaron á la pared de supra dicho cercado, y creyendo ser cogidos infraganti, saltó uno la pared, alzó un poco de tierra ocultándole en los caminos espresados. Se sabe esto por revelacion del confesor que tuvo el gusto de oirles en confesion. Aunque se formó el correspondiente sumario, nada se consiguió. Así es que Plasencia cuenta lo que ningun otro pueblo; esto es, adelantarse el gozo y alegría del hallazgo á la pena y sentimiento de la pérdida.

Cuáles fueron los sentimientos del anciano Sambade puede V. considerarlo atendida su gran religiosidad. Se hicieron solemnes fiestas de desagravio, continuando despues el anual aniversario. El órgano se toca en todo el santo dia.

»De V. afectísimo Q. S. M. B.

»MANUEL SALIMO RAMOS.»

En una carta que escriben desde Lugo se hacen grandes elogios del Sr. Dean de aquella iglesia, D. Bernardo Conde y Corral, por la sensatez y moderacion de que aseguran ha dado ahora nuevas pruebas. No obstante haberlas tambien dado recientemente de su idoneidad para el gobierno de la diócesi, el cabildo, teniendo en cuenta lo que enseñan los canonistas, apoyados en las *Declaraciones de la Sagrada Congregacion del Concilio*, recurrió al metropolitano de Santiago, esponiendo, segun se dice, que el Sr. Conde y Corral, elegido Vicario capitular á la muerte del último Prelado, aunque muy digno, carece del grado mayor en cánones, al mismo tiempo que hay en el cabildo tres doctores en dicha facultad y alegando el artículo 20 del nuevo Concordato, que declara abolida toda costumbre ó privilegio que de cualquier modo se oponga á lo que establecen el Concilio de Trento y los cánones. Aunque el Sr. Conde hizo renuncia inmediatamente, no le fue admitida por el cabildo hasta que por indicacion, segun parece, del Excmo. metropolitano, en respuesta á la consulta, la repitió y le fue admitida. El cabildo ha procedido á nueva eleccion, habiendo recaido en el señor Penitenciario de la misma iglesia, que es doctor en cánones.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 26 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta de que el Sr. Arrieta Mascarúa renunciaba el cargo de diputado.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la minoría y de la mayoría de la comision sobre el acta de Selaya (Santander), proponiendo la primera su desaprobacion, y que se remitan al gobierno los documentos para proceder contra los que resulten culpables, y la segunda su aprobacion y la admision del Sr. D. Cipriano del Mazo.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Las Palmas, Arcos de la Frontera y el Sagrario (Sevilla), y quedaron proclamados diputados los Sres. Bertrañ de Lis, Nuñez de Prado y conde de Peñaflor.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Leido este dictámen se dió cuenta de las enmiendas siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la segunda parte del párrafo quinto del proyecto de contestacion al discurso de la corona, con la enmienda siguiente:

»Despues de las palabras «ayudar al gobierno de »V. M. con todo su apoyo,» se añada: «á fin de propor»cionar el alivio que con la mayor urgencia reclaman »las provincias afligidas por calamidades de tan larga »como incierta duracion.» Y en seguida de las palabras «graves riesgos que corria la nacion,» se diga: «por falta del oportuno remedio.»

»Palacio de las Cortes 1.º de mayo de 1857.—Latoja.—Ignacio Yañez Rivadeneira.—Pedro Sanjurjo.—Juan Flores.—Manuel Vazquez de Parga.—José de la Fuente.—Gumersindo Iglesias y Barcones.»

Enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Los párrafos décimocuarto y décimoquinto, desde la segunda cláusula, quedaran redactados en la forma siguiente:

«Y hoy mas todavia tiene esta cuestion gravísima importancia, despues de los profundos trastornos que ha sufrido el reino, y cuando tan necesario es consolidar su buena gobernacion, el órden público y las mismas instituciones. Así el Congreso apoyará eficazmente al gobierno de V. M. para que con vigorosa iniciativa una y organice todos los elementos conservadores del pais, lleve á cabo las grandes reformas políticas y administrativas que el estado de las cosas públicas reclama, y afiance una situacion que llene todas las condiciones y satisfaga todas las necesidades de la época en que nos encontramos.»

«Animado de este espíritu, el Congreso fijará muy principalmente su atencion en la reforma del Senado, si bien con el deseo de llevarla hasta donde convenga á su mayor prestigio, y con el firme propósito de estenderla á la ley electoral y á los deberes y cualidades de los diputados, para en apoyo del Trono y mejor servicio de la nacion, levantar igualmente su valor y prestigio. Porque el dia que el Senado y el Congreso sean lo que deban ser en la esfera política; el dia que tengan toda la elevacion y toda la fuerza moral de que deben estar dotados, aquel dia el Trono, mas que nunca poderoso y fuerte, no tendrá necesidad de contener y combatir las revoluciones, los trastornos serán imposibles, y consolidadas las instituciones representativas y la buena gobernacion del Estado, crecerán rápidamente su bienestar y riqueza.»

Palacio del Congreso 22 de mayo de 1857.—José Polo.—Francisco Salas.—El conde de Almodóvar.—Antonio Ferrer de Piegamans.—El conde de Pestagua.—José Justo Madramani.—Vicente Martinez y Peris.

Enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El párrafo que empieza «llamado el Congreso, etc.,» se redactará del modo siguiente:

«Llamado el Congreso por la Constitucion de la monarquía á deliberar sobre los presupuestos de gastos é ingresos, deplora que el gobierno de V. M. se haya creido obligado, por cambios meramente políticos, á aumentar las cargas de la nacion, y á contratar un oneroso empréstito, sin aplicar sus productos á los fines que previene la ley que autorizó al gobierno para ello.»

Palacio del Congreso 25 de mayo de 1857.—Manuel Sanchez Silva.—F. Santa Cruz.—J. Antonio Iranzo.—Manuel Martinez Durango.—Emilio Sancho.—Joaquin Carrias.—Gonzalez de la Vega.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, deseoso de que esta discusion no tome un carácter contrario á los propósitos del gobierno, tendré el honor de dirigir la palabra al Congreso. Entiendo que ha llegado el momento de realizar todas las cosas que hay que hacer, todo lo que los pueblos esperan de nosotros hablando lo menos posible.

Muy conocidos son los antecedentes del actual ministerio, y bien claramente hemos manifestado en todos nuestros actos y en el mensaje que S. M. la Reina ha tenido por conveniente dirigir á los cuerpos colegisladores, la senda que nos proponemos seguir, las cosas que deseamos realizar y que llevaremos á término feliz, si los diputados de la nacion nos apoyan, si nos ayudan y fortifican al gabinete con su confianza.

Hombres del partido conservador, en cuyas filas hemos militado siempre lo mismo en la buena que la mala fortuna, y teniendo hoy, si cabe, mas fe en las doctrinas que fueron siempre el lábaro que guió á este gran partido, hemos restablecido sus antiguas leyes y la organizacion política y administrativa que entre todos habíamos creado.

A su sombra, señores, se consolidó la paz interior del reino, se fortaleció el principio de autoridad, crecieron y se desarrollaron todos los elementos de prosperidad pública; las luchas intestinas habian desaparecido; se aumentó el esplendor del Trono, y España crecia en poder y en importancia, y llegamos á ser altamente considerados en las naciones estranjeras. Pero este cuadro consolador vino á tierra, señores, por nuestras disensiones, por nuestras discordias, que nos han traido al triste caso en que hoy estamos; y por esto, señores, y para evitar en lo sucesivo escenas como las que han pasado, el primer pensamiento político del gobierno es reunir alrededor de su bandera á todas las fracciones en que por desgracia hemos estado divididos.

Cuarenta años de gobierno representativo llevamos en España, dicen algunos, y no hemos podido consolidar un gobierno, y esto da lugar á que se haga creer á los pueblos que las instituciones representativas se oponen á que se consolide el pais, y se dice que es necesario prescindir de ciertas doctrinas y de ciertas prácticas para que los pueblos reciban y aprovechen los beneficios que el adelanto de las artes y de las ciencias promete á todas las naciones en el presente siglo.

Para remediar estos males no necesitamos otra cosa que tener abnegacion, no incurrrir en los errores que hasta ahora, no volver la cara atrás, olvidando nuestras disensiones y uniéndonos: la patria nos dará las gracias y podremos servirla mejor. La mayor prueba de grandeza que da el hombre, es la de vencerse á sí mismo: yo espero que los señores diputados sabrán hacerse superiores á pequeños resentimientos en beneficio de los intereses públicos.

Debiendo discutirse las dos enmiendas que mas se separan del proyecto, se abrió discusion sobre la del Sr. Polo.

El Sr. POLO: He oido con gran placer y acepto plenamente las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo. Creo absolutamente necesaria la union del partido y de los elementos conservadores. Yo no deseo que el partido moderado muera; yo no deseo que abandone sus principios; pero siendo estos mis sentimientos, voy á decir algunas palabras sobre mi enmienda.

Yo la he presentado, porque en la contestacion al discurso de la corona no se condena toda tendencia á volver á los tiempos pasados. Hay en nuestro pais desgraciadamente una tendencia á volver á lo antiguo; tal vez la esterilidad del partido progresista depende de haber querido ser el año 34 lo que el año 20; el año 40 lo que el 34, y el 54 lo que el 40.

Yo no temo que el gobierno actual siga en una senda parecida. Los once años de dominacion del partido moderado tienen períodos brillantísimos como el de 1845 en que creaba la administracion, el de 1848 en que vencia la anarquía; pero querer volver á aquellos tiempos, seria restablecer lo que aquella época tenia de malo y no lo que tenia de bueno.

No restableceriamos la situacion de 1845, ni la de 1848, sino la de esas épocas desgraciadas que prepararon los sucesos de 1854.

Esta sociedad española, siempre tan sensata, ha recibido en su seno el gérmen del socialismo. A mí no me asustan esas ideas por lo que son hoy, sino por lo que pueden ser mañana. Yo he visto lo que han crecido estas ideas en algunas localidades, aunque pocas. Lo que allí se ha realizado llegará á realizarse en todas partes si desde luego no se aplica el remedio.

¿Y cuál es el estado de nuestra política? Hace algunos años el nombre de republicano se pronunciaba con desden. Hoy este partido, confundido con el demócrata, que si no niega el Trono lo tiene en poco, ha crecido y se ha estendido.

Hace pocos años no habia mas que dos partidos, monárquicos ambos; hoy la verdad es que el partido progresista pierde sus fuerzas, va dejando de existir, y muy pronto las cortas personas que profesen sus principios, ó tendrán que venirse á nosotros, ó abrir las puertas á la revolucion, á la democracia.

Yo creo que el gobierno está convencido, y no tratará de ocultar al pais los peligros de la situacion. Y para combatir males tan graves, veamos cuál es la situacion del partido conservador. Este tiene de hoy á olvidar sus disensiones; pero está dividido no solo por los sucesos, sino por la distinta manera de apreciarlos. Desea convenir en un credo comun, pero no ha convenido: este credo comun no se le ha revelado. ¿Pero qué mucho que esté dividido el partido conservador si están puestos en duda los principios conservadores? Hace algun tiempo empezaron á proclamarse mas de lo acostumbrado la Religion y la Monarquía. Este bien ha pasado á ser un mal, porque se ha pretendido crear un partido monárquico-religioso, y todos los trabajos para su creaccion tienden solo á disolver el partido conservador, á desunir á los hombres monárquicos y religiosos que venimos defendiendo toda nuestra vida la Monarquía y la Religion, con mas fe que esos sus noveles defensores.

Siento dirigirle estas palabras, estando aquí una de las personas que con mas precision ha proclamado esas ideas, el Sr. Canga Argüelles; pero este es un mal muy grande. Se ha tratado de lanzar á la Religion al campo de la política, no para combatir á los partidos estremos, sino para combatir al partido monárquico, al partido religioso por escelencia, al moderado, al cual he pertenecido y perteneceré siempre.

Para alejar estos males, no veo otro remedio sino las instituciones parlamentarias y su observancia.

A estas rápidas observaciones añadiré otra. Hoy, si hay energía, es en los partidos estremos; en los partidos conservadores no se vé mas que frialdad, falta de conviccion, deseo de obtener los empleos públicos.

El actual ministerio ha empezado por hacer lo que debia; por restablecer la legalidad de 1845. Pero restablecida esta base, el partido conservador tiene necesidad de realizar las reformas políticas y administrativas reclamadas por las circunstancias.

Yo no creo que el gobierno limite sus reformas á las ya anunciadas. La del Senado no la creo bastante: el gobierno debia llevar su reforma hasta el punto de que estuvieran en él todas las aristocracias.

Respecto de la reforma del Congreso me encuentro en la misma situacion. Creo necesaria una reforma que mejore la ley electoral. El sistema de distritos no puede sostenerse. Otra ley hay que hacer que he propuesto varias veces; me refiero á la de incompatibilidades.

El Sr. MAYANS: Sobre los deseos del Sr. Polo respecto de la gobernacion del Estado, la comision nada tiene que decir. Halla esos deseos muy laudables.

En cuanto á la reforma del Senado, la comision cree que ha obrado con la dignidad y prudencia que convenia á este cuerpo. Ha dicho que el Congreso tomará en consideracion el proyecto que se le presente, y acordará lo que su conciencia le dicte. La comision no podia decir mas sin prejuzgar la cuestion. Por eso mismo no entra la comision á examinar las opiniones del Sr. Polo, ni acepta esa parte de su enmienda.

Por lo demas, creo que su señoria está en un error acerca de la reforma constitucional. Cuando se examina el estado del pais, es frecuente atribuir sus males á la ley fundamental. Consignando mi opinion, diré que la ley fundamental existente tiene toda la latitud necesaria para los que quieran robustecer tanto el principio de gobierno como el de libertad. El mal ha estado en la mala aplicacion.

El Sr. Polo rectificó; aseguró que no habia tratado de hacer un discurso de oposicion, y retiró la enmienda.

El Sr. CANGA ARGUELLES: He pedido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoria.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores diputados, ¿no os causa estrañeza que en esta discusion, á la cual indudablemente veníais todos preparados para oir desde luego gran número de alusiones, hubiera de ser la primera alusion personal la que tiene relacion con este individuo, nuevo en la vida pública y pobre de antecedentes políticos? Yo no sé, señores diputados, si á vosotros os estraña; pero á mí en gran manera. Debo advertiros, sin embargo, que no vayais á asustaros por eso, creyendo (*Rumores y murmullos*) que ha entrado por esas puertas un nuevo partido. ¡Un partido mas!! A ser así, seria grandísima desgracia en un pais, que, como el nuestro, se está muriendo precisamente por sobra de partidos.

El Sr. PRESIDENTE: Tenga V. S la bondad de esperar un momento.

Ha pedido su señoria la palabra para una alusion personal. Estas son solas las que atañen á las personas y á los hechos que se refieran á la persona, pero no á las doctrinas. No es momento oportuno ahora para entrar en estas, y V. S. tendrá toda la latitud necesaria para esponer las suyas durante el curso de la discusion. Cuando lo sea le concederé á V. S. ámpliamente la palabra; pero no es esta la ocasion mas que para la alusion personal, y espero que V. S. se ceñirá á ella.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, soy bastante ignorante, y no me pesa, en lo que toca á prácticas parlamentarias: sin embargo, en lo poco que he aprendido respecto á alusiones, se me figuraba que me daba derecho para entrar á esplicar la mia de esta manera. Advierta su señoría, y me recomiendo enteramente á su benevolencia, que yo no tengo administracion, que no he sido ministro, y por lo tanto que no tengo actos oficiales sobre los que pueda recaer la crítica; sin embargo la alusion ha sido directa. El Sr. Polo ha aludido á un partido en un sentido falso: luego se dirigió á mi persona, se encaró conmigo, y me invistió con la pesada pero honrosa carga de ser su representante. Si el Congreso me dispensara su benevolencia, seria muy breve, no abusando de su atencion.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase V. S. leer el artículo correspondiente del reglamento, y á no ser que el Congreso espresamente lo determine, yo no puedo permitir á su señoría en el uso de la palabra.

«Art. 129. En todos los casos el diputado que haya usado de la palabra podrá volver á usar de ella para deshacer equivocaciones puramente de hecho ó de concepto; pero sin hacer discursos sobre la cuestion principal.»

El Sr. CANGA ARGUELLES: Dos palabras, señor presidente, y van á ser las últimas...

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo siento mucho, pero el reglamento no lo permite, y el artículo leido está terminante.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Es verdad que está terminante el artículo del reglamento; pero tambien lo es que estuvo terminante la alusion que el Sr. Polo me ha dirigido. Será tal vez cuestion de forma; no lo habré entendido bien, y por esta razon voy á esplicar al Congreso la alusion tal como la he comprendido.

Molestaré muy poco á los señores diputados.

Que el Sr. Polo me ha aludido, es un hecho; que debo contestar á esta alusion, es cosa clara. Pero hay un artículo en el reglamento que no le permite: desearía que el señor presidente que ha podido advertir la escesiva benevolencia del Congreso, me dispensase...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede aprovechar otra ocasion para esponer sus doctrinas, y llegado este caso, lejos de tener reparo alguno, me complaceré en concederle la palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Esta palabra reforma va poniéndose al órden del dia de tal modo, que yo tambien creo encontrar en el párrafo 10 una reticencia sobre ella. Dice este párrafo (*Lo leyó.*) Aunque estuviera conforme con el espíritu de este párrafo, no lo estaría con su redaccion, porquedice: «Aunque estos cuerpos están llamados especialmente á discutir los presupuestos...» Creo que el «aunque» esta demas.

¿Qué quiere decir esto? Sépase que las Cortes tienen ese derecho y tambien la iniciativa en las leyes, y no piensan abandonarla nunca. Se dice tambien en otro párrafo que es preciso constituirse. ¿Hasta cuando quiere el partido moderado estar constituyendo? La Constitucion de 1837 fué reconocida y aceptada por el partido moderado; pero habia en ella artículos sobre matrimonios régios, y tan luego como ese partido moderado presintió que se acercaba la época de poner en práctica esas leyes, las derogó.

Estuvimos pacíficamente con la reforma, y ya en 1854 quiso coartar con otra la libre eleccion, la discusion, la publicidad. Y sabia bien el partido moderado lo que se hacia, porque mientras haya legalidad, libre eleccion, discusion y publicidad, el partido moderado tiene que venir abajo.

Concretándome mas á la enmienda, ¿qué noticias oficiales tiene la comision para decir, ni el Congreso para conocer, si el gobierno estuvo ó no en la precision de derogar la ley de presupuestos, y reemplazarla con un decreto? ¿Cómo dice que está persuadida de que se ha encontrado en la precision de hacer un nuevo presupuesto? Aquí no veo mas que una inexactitud, hija de las simpatías de la comision para con el gobierno. Tengo aquí el dato de la *Gaceta* del 5 de marzo; pero ese no es documento de que la comision haya podido hacer uso. Y porque la régia prerogativa, que yo respeto, haya llamado al poder al duque de Valencia, ¿se ha de decir que habia motivo para alteraciones tan graves?

¿Por qué de un modo tan arbitrario se aumenta el ejército, acrecentando sin necesidad los gastos? Pero aquí se han hecho derramar lágrimas de dos modos, arrancando de la agricultura y de las familias muchos brazos, y exigiendo el dinero que ha habido que dar para mantenerlos.

Si el presupuesto consentido por el Sr. Moyano, el Sr. Castro y otros moderados que estaban en la comision, estaba á la altura de las necesidades públicas, ¿por qué se aumenta en 300 millones mas?

En la cuestion de subsistencias, el gobierno no ha tenido ningun recargo. El incremento de la fuerza pública no sé si sumará 50 millones. ¿Por qué, pues, se encuentra el presupuesto á esa altura? Porque á consecuencia de un empréstito innecesario, se ha cargado á la nacion con el pago de sus intereses.

Y, señores, no sé cómo tratándose á las Cortes constituyentes como un cuerpo turbulento, se reconocen unas leyes y se anulan otras. Seamos justos y consecuentes. Aquí se hizo una ley, á la cual por cierto me opuse, con el objeto de enjugar la deuda flotante. Apenas se realizó un empréstito con el concurso de los altos dignatarios señalados por esa ley, aconteció la revolucion. Todo el dinero de aquel empréstito estaba existente. Los sucesores debieron disponer de él.

Este gobierno es el que ha completado esa operacion. ¿Y cómo? De un modo el mas desastroso y con una aplicacion oscurisísima. Sobre el valor nominal de todo, se le abonó al comisionista un 3 por 100, cosa la mas desastrosa, y que no pasa en el país mas perdido del mundo. Para fijar el tipo no se llamó tampoco á los dignatarios que marcaba la ley. ¿Y qué aplicacion ha tenido este recurso? ¿Ha servido para enjugar la deuda flotante?

Segun la *Gaceta* del 25 de marzo se fijan para los gastos corrientes de la administracion pública los productos del empréstito. Señores, para esto todos los años habrá que hacer un empréstito. Ese dinero ha debido invertirse en lo que la ley dispone, en la estincion de esa deuda flotante que queda en pié á pesar de haberse emitido dos mil millones de títulos. ¡Para esto no tenian validez las leyes de las Córtes, para dar recursos sí!

Se dice en el parrafito de la comision que las exigencias de la nueva situacion han puesto al gobierno en ese caso. Pero señores, ¿un cambio meramente político autoriza para hacer ilegalmente, arbitrariamente, esa reforma? Si se reconoce que lo que han hecho las Córtes constituyentes no es subsistente, ¿por qué el gobierno no ha renunciado al aumento de la contribucion, á la derrama, á los consumos? Señores, yo, en nombre de mis comitentes, me atrevo á ir regalando al gobierno todos los artículos de la Constitucion á cambio de los renglones del presupuesto.

Termino, pues, rogando al Congreso que se sirva aprobar esta enmienda.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Señores, si alguna vez pudiera haber abrigado duda acerca de la conveniencia de la marcha del ministerio, se habria desvanecido al oir al Sr. Sanchez Silva. Cuando un hombre de la inteligencia de su señoría hace argumentos tan débiles, es prueba de que la razon no está de su parte.

Su señoría empezó por consideraciones políticas acerca de la oscuridad que envolvia el proyecto de contestacion, puesto que dice que de esas reticencias se deduce que hay proyectos de reforma, de los cuales resultará que las Córtes españolas quedarán limitadas al derecho de peticion y al de tratar cuestiones económicas: pero nunca al de tratar cuestiones políticas. Solo diré á su señoría, por contestacion precisa y terminante, el proyecto de reforma que ha sido presentado ya al Senado.

Ha insistido despues su señoría acerca de la conveniencia de dar importancia al exámen de los presupuestos, hasta el estremo de decir que regalaría todos los artículos de la Constitucion á cambio de las contribuciones. Me parece que esta proposicion es muy facil de combatir. Cuando su señoría quiera demostrar que es posible hacer esto y lo consiga, yo diré que tiene razon.

Voy á demostrar la necesidad que ha tenido el gobierno de hacer alguno de esos gastos que tan dura calificacion han merecido del Sr. Sanchez Silva. Su señoría no ha tenido á bien hacer la enumeracion de los gastos que merecian su censura; pero ha insistido principalmente, como era natural en su señoría, que pertenece á un partido que ha sido siempre enemigo del desarrollo de las fuerzas militares, en los gastos ocasionados por el aumento de la fuerza armada. Ha dicho su señoría que el partido moderado necesitaba mucha fuerza armada, porque solo con ella podia hacer efectivos los enormes sacrificios que exigia á los pueblos.

No sé si saldria muy bien librado su señoría comparando los gastos de las administraciones moderadas con los de las progresistas. ¿En cuánto se han aumentado los gastos del presupuesto del 57, con respecto á los del año 56? Me parece que setenta y tantos millones. De estos, veinte y tantos son resultado de la carestía de las subsistencias; otra parte proviene del aumento de gastos ocasionado en las diferentes armas por esta misma carestía, y solo unos 30.000,000 de reales son los que proceden del aumento de la fuerza militar. En tiempo de los progresistas los gastos que produce la institucion militar que es inherente á ese partido, son mucho mas considerables, puesto que últimamente, que habia uniformados y armados sobre 220,000 hombres, puede considerarse que estos costaban 220.000,000.

Decia el Sr. Sanchez Silva que el gobierno ha faltado á la ley porque ha invertido los fondos del anticipo en otro objeto del que disponia la ley; pero ¿es posible señores, amortizar la deuda flotante cuando se ve que no podrán cubrirse las atenciones del Estado? Lo mismo que yo hizo el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Sanchez Silva ha desconocido, al hacer la comparacion de los presupuestos de 56 y 57, que ademas del presupuesto ordinario, habia en 1856 la desamortizacion que se ha saldado en déficit, y cuyas operaciones se han cobrado casi todas en billetes, al paso que ha habido otras que satisfacer en metálico, razon por la cual ha habido que poner 63 millones mas para atender á estas obligaciones.

El Sr. MORENO LOPEZ: El Sr. Sanchez Silva ha atacado en su discurso á la comision por ciertas palabras de su dictamen; al gobierno por algunas cuestiones especiales de que se ha ocupado su señoría, y al partido moderado por su conducta general en materias de Hacienda.

La palabra que mas ha censurado su señoría y en la que ha creido ver, cuando menos, una reticencia, y acaso un grave peligro para las instituciones, es la palabra *especialmente*, que recae sobre el conocimiento que corresponde á las Cortes en materia de Hacienda.

Lejos de haber en esto una reticencia, hay una intencion manifiesta, una idea constitucional, puesto que este *especialmente* significa que las Cortes pueden dejar de ocuparse de otros asuntos, pero nunca pueden dejar de ver los presupuestos.

Ha atacado tambien al gobierno, y mas particularmente al señor ministro de Hacienda. La comision no veia ningun ministro, en particular al emitir su dictámen; veia solo el alto pensamiento de todo el gabinete, que era cubrir los gastos públicos, y esto merecia su aprobacion.

En cuanto á la manera como se ha hecho, ha guardado silencio, y este silencio no significa aprobacion ni censura.

Se ha dicho que el partido moderado era un servil imitador de administraciones estranjeras. El partido moderado ha tomado lo que ha creido bueno, de cualquier parte donde lo ha encontrado; pero el partido progresista ha sido el servil imitador de la desorganizacion estranjera: en estos dos últimos años ha imitado á los revolucionarios de 1848 en Francia, suprimiendo la contribucion de consumos, rebajando el precio de la sal.

Las rentas públicas han producido en los seis meses que llevamos de administracion moderada 133 millones mas que en los seis ultimos de la administracion progresista. Y durante esta los sueldos de los empleados comenzaron á sufrir retraso en su pago: la deuda consolidada y diferida llegó á adquirir una baja inaudita; porque los cupones no se pagaban, y porque aun los depósitos voluntarios no se devolvian: por eso hubo necesidad de apelar á cuatro recursos de crédito, todos onerosos y de fatales resultados.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): El Sr. Moreno Lopez ha dicho que la comision aprobaba la conducta general del gabinete respecto á Hacienda, pero que dejaba á salvo la apreciacion de la manera con que se habian conducido las operaciones, por lo que tenia relacion con un determinado ministro. Yo deseo saber la intencion de la comision para poder hacer que se verifique aquí el exámen de todas las operaciones que ha hecho el de Hacienda.

El Sr. MORENO LOPEZ: Sin duda no ha comprendido bien el señor ministro de Hacienda ó yo me he espresado mal. Lo único que ha querido decir la comision ha sido que no era de su incumbencia descender á cuestiones especiales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores: para que en lo sucesivo no sea necesario que ningun ministro reclame esta clase de esplicaciones, y para que no quede duda de cuál es la responsabilidad de cada uno de los individuos del gabinete y de todos en general, yo debo declarar que todos los ministros, todos, responden de todos los actos y de cada uno de los que ejerce el ministerio; y que esto será desde hoy hasta el último dia que tengamos el honor de permanecer reunidos. Cuando no haya uniformidad de opiniones, cuando haya divergencia notable, nos separaremos; mientras no lo hagamos, la responsabilidad es solidaria. Así obran los ministros de una gran nacion, y así obran los ministros que tienen decoro y dignidad.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Doy gracias al señor presidente del Consejo por la declaracion que acaba de hacer.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda, resultó que no.

En seguida se procedió á la discusion de la totalidad del dictamen, y en contra dijo

El Sr. CAMPOAMOR: Señores, confieso que tenia el ánimo deliberado de no tomar parte en estos debates parlamentarios; y solo la indignacion que me ha producido la lectura del proyecto de contestacion, es lo que me ha obligado á pedir la palabra en contra, no tanto por lo que dice como por lo que calla.

Parece imposible que unas personas tan entendidas, tan liberales como los señores de la comision, no hayan tenido la benevolencia de consignar en su proyecto ni una palabra de consuelo que alivie en parte el estado abyecto en que se encuentra la prensa actualmente, ni una frase de reprobacion que evite que en el porvenir sea mas abyecto todavía, segun el proyecto leido hace pocos dias por el Sr. Nocedal, y que mas bien que una ley de libertad de imprenta, es un proyecto de encarcelacion de la imprenta. Proyecto que, si literariamente es una estravagancia, políticamente es una abominacion. (*Rumores en diversos sentidos. El presidente interrumpe al orador.*)

Aseguro con todo mi corazon que yo, que no pertenezco á la raza de las Elenas de nuestras discordias, que yo, que nunca seré contado en el número de los Jeroboanes de nuestras disensiones intestinas, yo maldigo en el porvenir, yo abandono á la execracion de la historia, yo entrego á la burla de la posteridad al partido político, no digo que apruebe, pero que ni siquiera admita seriamente á discusion semejante monstruosidad. (*Murmullos y rumores en diversos sentidos*).

Para mí, que miro con desden todas las glorias de este mundo; yo, que hago tan poco caso de todos los honores de la vida, hay una gloria, hay un honor que no quiero declinar; esa gloria, ese honor, es mi reputacion de escritor público, grande ó pequeño, bueno ó malo. Por eso el Congreso no estrañará que yo acepte con gusto este puesto de mi deber, y que defienda, por deber y por inclinacion, la cuestion de todas las cuestiones; la resolucion de todos los problemas; la cuestion batallona del gobierno representativo; la llave de todas las libertades; la cuestion de la prensa.

Con el objeto de fijarme en la cuestion de la prensa, miro con indiferencia ese deseo del gobierno de unir en un fin comun á todos los españoles; union que creo mas metafísica que real. Supongo que el gobierno habrá querido decir olvido, y si es así, yo, que no he sido conjurador, ni siquiera ojalatero de conjuraciones, yo lo olvido todo, no por lo que me pueda convenir á mí, sino por lo que pueda convenir á los demas.

Por fijarme esclusivamente en la cuestion de la prensa, por eso diré solo dos palabras con respecto á esa reparacion que se trata de exigir á la república de Méjico, donde mas bien que un agravio, creo que ha ocurrido allí una grande desgracia, y las desgracias se lamentan, pero no se vengan. (*Rumores.*)

Con el fin de tratar especialmente la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco del párrafo en que, á vueltas de no sé que seguridad interior, se dice que estas elecciones se han hecho con la mayor libertad.

En ninguna otra época se ha llevado á mayor desenfreno la guerra del «cunerismo madrileño ó gubernamental» contra el «caciquismo provincial ó territorial.»

Sepa el Sr. Nocedal que los que él y sus adeptos llaman caciques, son los hijos legítimos del pais, mientras que sus cuneros son los «espósitos» de la política. El cunerismo es la gente que no tiene patria, que no tiene familia, que no tiene hogar; en tanto que los caciques son la gente que tiene patria, que tiene familia, que tiene hogar. La libertad de las elecciones es una ilusion en que el Sr. Nocedal está, ó mas bien es una mistificacion en que su señoría quiere que estemos.

Por tratar con especialidad la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco de la concepcion de ese engendro, llamado Senado hereditario. El gobierno en este asunto ha tomado lo accesorio por principal, y lo principal por accesorio. (*Risas.*) Ha creado ó quiere crear unas vinculacioncitas para unos senadores, cuando lo que debiera hacer es nombrar unos senadores para responder á la necesidad de unas grandes vinculaciones.

Los hombres de Estado miopes ignoran que la prensa hace mas beneficios con sus escesos que con sus regularidades.

Esto no es decir que yo quiera una prensa sin restricciones, no; lo que yo quiero es que en la imprenta no tengan intervencion las autoridades gubernativas, que no tengan intervencion mas que los tribunales.

Por la libertad de poder escribir sobre algo, yo cedo todas las demás garantías, todas las demas libertades. Cedo la Constitucion del 45 de los moderados; la adicionada de la union liberal; la de los progresistas: cedo el Senado hereditario; cedo el Congreso electivo. ¿Y sabe mi pais por qué? Porque el escritor público es la viva voz de todas las Constituciones, de todos los códigos.

Comparados con el escritor público, las Constituciones y los códigos no son mas que papeles mojados que los gobiernos archivan cuando quieren.

Comparadas con el escritor público, todas las representaciones parlamentarias, todos los Senados y todos los Congresos, no son mas que teatros. (*Rumores. Nueva interrupcion del señor presidente.*) Teatros cuyas llaves se guardan los gobiernos en los bolsillos para cerrarlos despues cuando les acomoda.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Si muchos diputados hablasen como el que hoy ha pretendido ser el defensor de la discusion, no podria haber Cortes. (*Murmullos en las tribunas. Muchos señores diputados:* Orden, órden.) Señores diputados, ya me aplaudirán cuando diga algun disparate. (*Continúan los murmullos. Muchos señores diputados piden que se despejen las tribunas.*

Decia, señores, que si todos vosotros, Dios nos libre de ello, si todos vosotros, si cualquiera tomara el sistema de hablar, como el que ha tomado la bandera de la libertad de la discusion, de seguro que el pais maldeciria las Cortes; si en los periódicos se escribiera como hoy se ha hablado en defensa de la libertad de la discusion, seria popularísima en España la idea de la abolicion de la libertad de imprenta. Tal ha sido la defensa que ha hecho de esa institucion el Sr. Campoamor, que esclavo de su coraje, no ha podido dominar su palabra.

¿Es nuevo, por ventura, el sistema que se sigue? ¿Es de pocos dias, ni aun de pocas semanas siquiera? Pues entonces, ¿en qué consiste que el Sr. Campoamor no lo ha notado hasta ahora? ¿Por qué no le ha parecido inconveniente, ni inicuo ni digno del desprecio de la generacion actual y de la burla de las generaciones venideras, ni ninguna de esas cosas que no repito por no faltar al Congreso, porque yo no falto nunca á lo que debo á la sociedad en que hablo? ¿De cuándo acá es abominable la prescripcion de que se entregue un ejemplar de todo impreso al fiscal de imprenta dos horas antes de su publicacion? ¿De cuándo acá es ridículo y tiránico el dar á escoger al editor de un periódico entre la recogida y la denuncia? ¿Qué es lo que ha pasado por el Sr. Campoamor para aguardar al dia de hoy para dar á esa medida todas esas calificaciones? Todo ello se ha hecho mientras el Sr. Campoamor ha servido al gobierno; mientras el periódico á que alude ha defendido su política.

Si alguien pudiera estar de enhorabuena, serian los absolutistas: los partidarios de que se cierre este sagrado recinto y de que se suprima la libertad de la prensa. Por eso el dignísimo presidente del Congreso, liberal de toda la vida, en uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, ha hecho varios llamamientos al órden al Sr. Campoamor, porque nos dijo al tomar posesion de su silla presidencial, que las Cortes no podian morir á mano airada; solo podian suicidarse.

El Sr. Campoamor quiere que las Córtes se suiciden; así se suicidarian: que se repitan estos escándalos, y el pais pedirá á voz en grito que se cierren, que se vayan los diputados a sus casas, que no se turbe la tranquilidad de los pueblos, que no se falte á las reglas del decoro: esto pediria el pais, á no ser que hubiesen perdido las reglas del decoro todos los electores y todos los elegibles, lo cual es imposible en este pais clásico de los caballeros.

Tambien puede estar de enhorabuena el socialismo, que de hoy mas, á lo menos en la forma, tiene un representante en el Congreso. Está ademas de enhorabuena, porque se ha dicho que nada importa que se comente el credo, que se haga mofa de los Evangelios, que se predique que la propiedad es un robo.

Señores diputados: despues de lo que acabo de decir, no quiero discutir; he dicho mal, no puedo discutir.

El Sr. MORENO (D. Domingo): El Sr. Campoamor traia sin duda su discurso estudiado.

La comision no ha podido hacer sino leves indicaciones en su dictamen, y por eso no se ha ocupado de la ley de imprenta; cuando esta se discuta, entonces manifestará su opinion sobre ella.

En cuanto á lo ocurrido en Méjico, yo creo que el Congreso unirá su sentimiento al voto de la comision y al del gobierno, para creer que deben defenderse aquellos españoles.

El discurso del Sr. Campoamor ha provocado una tempestad que yo procuraré no levantar de nuevo; pero no puedo menos de decir que los diputados de la nacion no son cómicos, ni el Congreso teatro.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se leyeron dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Santiago (Coruña) y Falset (Tarragona) y quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirá el dictámen relativo á las obras de la Puerta del Sol, y si hay tiempo continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA se lamenta de que se haya entrado en la votacion del Senado sin que el duque de Valencia haya rectificado antes por sí mismo las frases peligrosísimas que en los primeros dias del debate se le escaparon. Vamos tirando.

LA RESTAURACION desaprueba el sistema de *puntales*, empleado desde hace mucho tiempo por nuestros arquitectos políticos, que no ven, ó no quieren ver, que nuestro edificio social carece de fundamentos.

EL CATOLICO reseña la sesion del Senado del sábado, llamando la atencion de sus lectores hácia el discurso del Sr. Tejada y la respuesta del señor ministro de Gracia y Justicia.

LA EPOCA, despues de haber asistido al espectáculo del Senado y haber visto el primer acto del del Congreso, se ratifica en que no hay para la España mas remedio que la union liberal.

LAS CORTES se entrega á graves meditaciones sobre el pais.

EL LEON ESPAÑOL sale á la defensa del ejército español, atacado, en su sentir, en el discurso pronunciado en el Senado por el general Concha.

EL ESTADO hace la reseña de la sesion del Congreso.

EL ORBE, guiado por la lógica de los discursos

del señor duque de Valencia, saca en limpio que lo mismo los generales que se sublevaron contra el gobierno constituido, que los leales defensores de este, son dignísimos, todos dignísimos.

Idem del 27.

EL PARLAMENTO la emprende de nuevo con la *union liberal*.

EL OCCIDENTE se conduele de que en el Congreso se vayan descubriendo indicios de reproducirse las calorosas escenas del Senado.

LA DISCUSION reseña la sesion del Congreso del dia de ayer.

EL CRITERIO hace el paralelo del ministerio actual y el último presidido por el duque de la Victoria, y los encuentra muy parecidos en sus dos figuras mas importantes.

EL FENIX se ocupa del proyecto de ley de instruccion pública.

LA ESPAÑA reseña la sesion de ayer del Congreso.

LA PENINSULA comenta ligeramente la sesion de ayer del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de lo mismo.

EL CLAMOR PUBLICO y LA IBERIA comentan la última sesion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Por el ministerio de Ultramar se espide una real órden por la cual se resuelve que el depósito de 1.000,000 de reales que se exige en el art. 5.° del real decreto de 17 de febrero último, para poder tomar parte en la subasta de la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas, se pueda consignar en cualquiera de las sucursales de la caja general de Depósitos, en la que se habrá necesariamente de consignar los otros 3.000,000 que exige el art. 9.° del citado real decreto.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. El dia 20 se reunió el Senado de Francia, bajo la presidencia de su primer presidente M. Troplong, y en esta sesion fué presentado por el presidente del consejo de Estado, de órden del emperador, un proyecto de *senatus consultus*, dando interpretacion al art. 35 de la Constitucion, relativo á la formacion del cuerpo legislativo.

PRUSIA 20.—Durante la permanencia del príncipe Napoleon en Berlin ha sido entregada á M. Alejandro Humbol la gran cruz de la Legion de Honor.

—*Idem.*—Se espera para fin de este verano que la Reina Victoria de Inglaterra venga á Berlin. Se asegura que ha prometido al príncipe de Prusia ir á verle á Coblenza, y se cree que con este motivo vendrá tambien á Berlin.

Varios tribunales de comercio de las ciudades del Báltico han pedido con instancia al ministro del ramo que se concluya lo mas pronto posible un tratado de comercio y navegacion con Francia. Todavía se ignora hasta qué punto atenderá el gobierno estos deseos, siendo probable que no se adopte muy pronto una resolucion en el particular, puesto que el ministro se halla ocupado en otras cuestiones importantes.

SUIZA. *Berna 20 de mayo.*—Todavía no ha recibido el Consejo federal la noticia oficial de la aceptacion por Prusia, que ya no es dudosa, del proyecto de mediacion. La renuncia del millon va siendo cada dia mas probable.

AMERICA. Las últimas noticias de los Estados Unidos presentan á Walker encerrado en dos casas de la ciudad de Rivas, con 150 hombres únicamente. El general Mora, que los sitia, no quiere acceder á ninguna capitulacion, siempre que Henninhsen y Walker no se entreguen á discrecion. Este último se defiende como un leon; pues conoce que de otro modo habian de acabar sus dias en la horca, y prefiere á semejante muerte la del campo de batalla.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San German y San Justo, Obispos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, donde continúa la novena á su Soberana titular á espensas de su antigua congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, el ejercicio de las Flores y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5.
Títulos diferidos, 25,90 d.
Amortizable de primera, 11,65 p.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 93	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 50	á 56	
Algarroba......		á 62	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	53	á 58	18 á 22
Aceite..............	68	á 70	22
Carbon..............	7	á 8	
Patatas.............	10	á 13	4 á 6
Vino................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			18 á 23

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Los Sres. D. M. Ovilo y Otero y D. J. Canales y Gomez, han empezado á publicar una interesante revista, titulada *Escenas Contemporáneas*, que está destinada á conquistar un lugar importante entre las obras de este género. Las escenas vienen á ser un compendio de los sucesos mas importantes que ocurren, y en ella se insertan notables artículos de necrología, historia, de ciencias y de literatura.

—Continua saliendo á luz por entregas otra obra no menos interesante y digna de encomio. Esta publicacion, de la cual nos hemos ocupado ya en nuestro periódico al anunciarle por primera vez en La Regeneracion, es la titulada *Apuntes biográficos* sobre los mas notables personajes del gran partido *monárquico español*, que se publica por entregas. Esta interesante obra, escrita por nuestro ilustrado amigo, el Sr. D. José Ros de los Ursinos, está llamando con razon la atencion pública, tanto por lo interesante de su objeto, como por considerarle como una verdadera *galeria* de los hombres mas notables del partido monárquico español.

Con mucho gusto recomendamos la obra que con este título de *Desengaños sobre las preocupaciones del dia*, ó sean discursos polémicos entre un americano y un español, sobre la libertad, gobiernos, revoluciones y Religion, se está publicando en Lérida en la imprenta y librería barcelonesa de García y Vilasaló.

La autoridad eclesiástica la ha aprobado y su censura está concebida en los siguientes términos.

«Las materias que en ella se tratan, como son «la verdadera idea de la libertad del hombre y uso que de ella debe hacer, las grandes ventajas de los gobiernos monárquicos sobre las repúblicas democráticas, los males inmensos que á las naciones acarrean las revoluciones, y la necesidad de la Religion para la permanencia del órden social,» dan a esta obra no pequeña importancia en la presente época. Su lectura pudiera tal vez producir un cambio saludable en las ideas que sobre los insinuados asuntos se han concebido en fuerza de una propaganda antisocial y libertina. Escrita en lenguaje sencillo y á manera de diálogo, donde diestramente campea la historia antigua y moderna, piedra de toque la mas oportuna para descubrir la falsedad de funestas enseñanzas, es en mi concepto capaz de levantar una generacion nueva que un dia se oponga como fuertísimo dique al torrente devastador con que las ideas, en la altura en que hoy se encuentran, amenazan envolver las sociedades juntamente con la Religion.»

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer se suponia, no sabemos con qué fundamento, que irá á reemplazar al Sr. Serrano en Paris el señor D. Javier Isturiz.

—**En la semana actual dará S. M. en palacio** un banquete en obsequio del príncipe Galitzin, al que asistirán todos los individuos del cuerpo diplomático estranjero, los ministros y los altos dignatarios de palacio.

Ayer á las seis de la tarde se presentó á S. M. la comision del Senado encargada de poner en sus reales manos la respuesta que la alta Cámara ha dado al mensaje de la corona.

—**Varios diputados tratan de proponer que se apruebe** en una sola sesion el proyecto relativo á las obras de la Puerta del Sol.

—**El conde de Lucena ha regresado á su casa de** campo de Somos-Aguas, de donde vendrá al Senado siempre que se discutan en la alta Cámara cuestiones importantes.

—**Se aguarda en Barcelona de un momento á otro** al príncipe José Bonaparte.

—**Hé aquí los precios que ha marcado la empresa** de diligencias del Norte y Mediodía de España, para los que quieran huir de las delicias madrileñas durante el verano, que no sabemos cuándo empezará, segun las trazas:

Bayona por Burgos, 700, 600, 500, 400; Bayona por Soria y Pamplona, 700, 600, 500, 400; Bilbao, 560, 480, 400, 320; Santander, 560, 480, 400, 320; Sevilla, 640, 520, 460, 400; Granada, 500, 400, 360, 300; Valladolid, 220, 200, 170, 130; Zaragoza, 400, 320, 260; Guadalajara, 60, 50, 40, 40; Toledo, 70, 60, 50, 40; Bilbao á Bayona, 200, 170, 170; Bayona á San Sebastian, 50, 40, 40.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*La Rueda de la fortuna.*—Baile.—*El Sutil tramposo.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Duende.*—*Juan Lanas.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,40.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior, 42.
Consolidados, 93 $^3/_4$ á 93 $^7/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26.—Ayer se ha celebrado una conferencia sobre los asuntos de Neufchatel.—El embajador estraordinario de Turquía, que ha llegado á Berlin, es portador de las insignias del Nichan Iftikhar para S. M. el Rey de Prusia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 648. Madrid, juéves 28 de mayo de 1857. AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA IMPRENTA.

Ocupados en las cuestiones que han promovido los debates *parlamentarios*, no nos ha sido posible consagrarnos al exámen del proyecto de ley de imprenta, presentado por un gobierno del que forman parte los jefes del doctrinarismo español.

Hoy habiamos tomado la pluma para llenar nuestro compromiso, pero nos escusa el trabajo nuestro ilustrado colega *La Esperanza*, que lo ha desempeñado de una manera satisfactoria é inmejorable.

Sus observaciones son las nuestras; por lo que nos apresuramos á reproducirlas, reasumiendo antes, sin embargo, el pensamiento en estas palabras:

¿Hay quien sostenga que es compatible con el *derecho imprescriptible de escribir*, consignado en la Constitucion, el proyecto formulado por el señor Nocedal?

¿Puede el gobierno mantener sus aspiraciones liberales, adoptada que sea una ley, encaminada, no ya á impedir los escesos de la prensa, sino á hacer imposible la publicacion de las buenas ideas?

Conocidas son nuestras opiniones en la materia, y por eso debe considerarse mas imparcial nuestro juicio.

Pensamos, pues, que ningun gobierno absoluto suscribiria una ley tan absurda como la que está sometida á la deliberacion de las Cortes.

En nuestro sistema, el gobierno tiene el *deber* de no dejar que se dañe á la sociedad con escritos perturbadores; pero jamás atribuiríamos al gobierno el *derecho* de imposibilitar la publicacion de los escritos ajustados á una censura ilustrada y conveniente.

Consignadas estas indicaciones, hé aquí cómo se espresa nuestro colega.

«Un depósito de quince mil duros en metálico, ó treinta y siete mil en títulos de la Deuda consolidada, y un editor responsable de buen tono, que pague mas de dos mil reales de contribucion, son dos requisitos que en el último proyecto de ley de imprenta se exigen al publicista para que pueda poner en ejercicio un derecho que, segun dicen, es natural é imprescriptible. No nos parece mal que así se trate de pedir al escritor público pruebas inequívocas de moralidad, de talento y de amor al órden establecido. Un hombre que tiene bastante genio para disponer libremente de quince mil duros, no puede menos de ser un escritor inteligente y sensato; pero se nos ocurre que si se exigiera tuviese carruaje el editor responsable, aun seria mas completo dicho proyecto de ley, y que opondria un dique precioso, una barrera invencible al desbordamiento de la prensa.

»Con razon se ha dicho que ni Calomarde hubiera imaginado una cosa parecida. ¿En qué situacion, gobernada por un régimen verdaderamente monárquico, sirvió el bolsillo de barómetro para graduar la moralidad, el saber y la prudencia de los asociados? Que se nos designe entre todos los privilegios de la edad media un privilegio mas absurdo y mas irritante que el que se concede á la clase acaudalada, favoreciéndola con el monopolio esclusivo de la prensa y el de la tribuna.

»¿Qué se necesita para ser senador? Dinero. ¿Qué es preciso para ser diputado? Dinero. ¿Qué se requiere para poder ilustrar la opinion pública de un modo conveniente, para combatir el error y defender la verdad, para ser simple elector é influir en los destinos de la patria? Dinero y solo dinero. Ya desde muy antiguo es *poderoso caballero* este personaje; mas ¿quién hubiera imaginado que en nombre de una libertad *bien entendida*, en nombre del órden, de la ilustracion, se habria de considerar como ley social, como espresion de la eterna justicia, el poderío pecuniario?

»Y no es ciertamente el propio interés el que nos hace hablar: sin jactancia podemos decir que nuestro diario no quedará atascado despues de su larga carrera en el difícil paso que deberá atravesar la prensa española si se aprueba el citado proyecto. A escribir únicamente inspirados por un sentimiento de egoismo, deberiamos guardar silencio ante el suplicio que se levanta para la prensa; pero la verdad está sobre todo, y la verdad es que esa muestra pecuniaria que se exige como una garantía para conservar el órden, no prueba ni arguye nada, ni corresponde al laudable objeto que sin duda se propuso el gobierno al exigirla.

»Pues qué, los que en el desbarajuste revolucionario improvisaron fabulosas fortunas, ¿no tienen una ambicion insaciable que los hace tan perturbadores, cuando no mas, que la clase media? Si los descontentos y menesterosos secundan todo proyecto revolucionario, ¿quiénes son los que organizan á las masas, los que las sublevan, los que irritan su encono y alientan su fanatismo derramando el oro en circunstancias oportunas? Y ya que los potentados ambiciosos (que generalmente no satisface el dinero la ambicion del hombre, porque el rico suspira siempre por prestigio y popularidad), ya que la clase acaudalada tiene en sus manos ese agente corruptor, á que todo sucumbe, ¿se quiere conceder-la el privilegio esclusivo de estraviar la opinion pública, y plagarla de errores sin contradiccion y de males sin correctivo?

»Si se quiere evitar el abuso de la prensa castigando rudamente ese depósito exorbitante, ¿se ha pensado bien que nadie podrá resistir tan penosos sacrificios, esceptuando aquellas asociaciones numerosas que viven y se perpetuan animadas por un espíritu altamente revolucionario? Ante un desembolso semejante y ante el peligro de ver despiadadamente cercenado un capital de tanta consideracion, es bien seguro que, fuera de alguno que otro diario, que podrá vivir por sí propio, ninguno se pondrá á arrostrar las iras del gobierno sino cuando lleve el propósito de promover una grande perturbacion que deje superabundantemente reparadas sus pérdidas á costa de la patria.

»Es un sistema desacertado y funesto el de permitir que cada cual escriba como mejor le parezca sobre las materias mas delicadas; pero es mil veces mas funesto y desacertado el hacer de la libertad de imprenta un fuero especial de los poderosos, de los que juegan al alza y baja de las revoluciones, de los tahures políticos, que no dudan en arriesgar sumas considerables cuando pueden promover una sublevacion que traiga á sus manos las llaves del Tesoro. Y contra este poder, que tiene sobre el de la verdad toda la ventaja que lleva el descaro á la modestia, la ira á la resignacion, y la santificacion de todos los medios á la estricta moralidad, ¿se espera que triunfará la opinion de los hombres pacíficos y honrados, á quienes, ó les falta dinero para comprar el derecho de escribir, ó les sobra rectitud y delicadeza para enfangarse en el agio de la política?

»No, el órden no consiste en el monopolio: si admitis la libertad, que no sea solo para los ricos, ó de lo contrario habreis trazado en la sociedad una línea divisoria mas irritante que la de aristócratas y plebeyos; habreis clasificado á los ciudadanos en ricos y en pobres: y desde el momento en que favorezcais á los primeros con todos los cargos y distinciones sociales, desde el momento en que los segundos queden relegados como párias, habreis estinguido todas las aspiraciones elevadas y generosas, provocando una sed ardiente de riquezas, una avaricia insaciable, puesto que el dinero y solo el dinero servirá para conquistar los puestos mas eminentes. Tened presente lo que pocos dias há dijo en su célebre carta el señor Obispo de Annecy sobre el monopolio intelectual de lo que llamaba *aristocracia*.

»¿Y es esta la libertad bien entendida? ¿Es esta la igualdad ante la ley de que tanto se blasona?

»Castíguese en buen hora á todo el que de palabra ó por escrito procure subvertir el órden; que no haya piedad con los escritores venales, alarmistas de oficio y embaucadores por sistema; póngase la Religion y la política á cubierto de todo ataque inícuo; mas que no se diga ni se imagine siquiera que Cervantes, Quevedo, Mariana y otros muchos no hubieran podido hacer en el siglo de la *gran conquista* lo que han hecho en un siglo inquisitorial, solo porque probablemente no tendrian 15,000 duros que ofrecer de garantía.»

En la *Gaceta* de hoy leemos.

«A las seis y media de la tarde del dia 26 del corriente tuvo la honra de presentarse á S. M. la Reina nuestra señora la diputacion del Senado encargada de poner en sus reales manos la contestacion al discurso de la corona.

»S. M. la recibió con su acostumbrada benevolencia, y se dignó contestarle en los términos siguientes:

«Señores senadores: He oido con el mayor interes »los nobles sentimientos del Senado. Mi único deseo »es ver á la nacion unida, próspera y feliz. Los de»seos del Senado son los mios y los de mi gobierno; y »espero que unidos todos y confiando en los auxilios »de la Divina Providencia, adelantaremos en el noble »fin que todos nos proponemos.»

Dice *El Criterio* reseñando la sesion de anteayer:

«El Sr. Nocedal no es hombre que en ningun terreno se deje aventajar por nadie; así es que escedió al Sr. Campoamor y rebajó la dignidad del gobierno; calificó el debate de *conversacion de plaza de abastos*, se negó á *discutir escesos*, habló de la *educacion del orador*, olvidándose enteramente de que el pais le escuchaba y de que se dirigia á un diputado de la nacion. . . . .

. . . .

»Un individuo de la comision contestó con grandes voces, y hubo, durante su peroracion, escenas muy curiosas: nosotros no le oimos, porque nuestro amor al gobierno representativo es tan grande, que cuando vemos asomar alguno de sus defectos, cuando las pasiones los desnaturalizan, nosotros cerramos los ojos.»

Pues si *El Criterio* ha de cerrar los ojos cuando asomen *algunos de los* defectos del sistema, creemos que nuestro colega puede despedirse de volver á ver la luz.

En Granada se ha alterado ruidosa, aunque ligeramente al parecer, la tranquilidad pública. Tienen los muchachos de aquel pais la infame costumbre, no bien reprimida jamás por las autoridades, de armar pedreas en las afueras de la poblacion, divididos en bandos, y acometiéndose ferozmente, como si tratasen de esterminarse, los de un barrio á otro de la ciudad. Una deestas incalificables batallas, acaecida en la montaña llamada *Silla del Moro* la tarde del domingo último, ha dado ocasion á motin político, cuyas consecuencias principiaron á lamentarse al punto, sin que á la fecha del último correo hubieran dejado de temerse completamente.

Dos de nuestros activos corresponsales nos refieren el caso de la misma manera, y hé aquí en resúmen los hechos:

Terminada la lucha en la Silla del Moro, se bajaron los contendientes á la Alhambra en ademan provocador, y reunidos allí á algunos grupos de hombres del pueblo, descendieron á la ciudad pidiendo á grandes voces la baja del pan, y hasta profiriendo voces subversivas.

Estas voces, unidas á no pocas pedradas contra los faroles públicos y cristales de las casas, produjeron en la poblacion la consiguiente alarma, sobre todo entre las gentes pacíficas que en gran número, como dia festivo, se hallaban de paseo: hubo, pues, corridas y atropellos, mientras la fuerza pública se situaba en las plazas y conseguia imponer á los amotinados. Un grupo de estos, al parecer mas rebelde, y negándose á las intimaciones de la autoridad, recibió en la plaza Nueva una descarga, de la que resultaron cuatro heridos.

A las diez de la noche, hora en que la poblacion estaba ya tranquila, se publicó un bando declarando la ciudad en estado de sitio, con otras prevenciones rigurosas que se esperaba produjeran saludables resultados. En toda la noche del domingo y mañana del lúnes no habian vuelto á notarse síntomas de desórden; sin embargo, las tropas ocupaban sus puestos, y la poblacion, aunque sosegada, no se habia entregado á su natural movimiento á la salida del correo.

Esta es la relacion que se nos comunica de lo ocurrido en Granada, añadiéndonos que aun cuando el motin, por su orígen y desarrollo, sea debido á los alborotadores menos atendibles, con todo, la cuestion de subsistencias es alarmante en aquella provincia y capaz de dar pretesto á desórdenes como el que en ella acababa de apoyarse.—Llamamos sobre este punto la atencion del gobierno.

Anteayer visitaron la casa de *Misericordia*, establecida en la calle de Hortaleza, que abriga, alimenta y da rudimentos de primera educacion á niños pobres, bajo la direccion de las Hermanas de la Caridad francesas, S. M. el Rey, la Princesa de Asturias, SS. AA. RR. los duques de Montpensier y sus jóvenes hijas. Al retirarse las reales personas, dieron muestras á

las Hermanas, á cuyo cargo corre el asilo, de su caridad y beneficencia.

El 2 del próximo junio sale fijamente para Rusia el Sr. Isturiz, acompañado de los demas individuos de la legacion: con esto queda completamente desmentido el rumor de que iba á conferírsele la embajada de Paris.

Todavia no se ha admitido la dimision que ha presentado del cargo de embajador en Paris el general Serrano.

Parece que la comision de imprenta, en la reunion que celebró anoche, desechó la idea de los editores responsables, conviniendo la comision en que la responsabilidad debia ser única y esclusiva del director del periódico.

Otra version dice que la comision se propone hacer algunas modificaciones en el proyecto de ley. Admitiendo la firma, procura rebajar, segun parece, á la cantidad de seis mil duros el depósito exigido para los periódicos, y consignar que la contribucion de dos mil reales requerida para ser editor se reduzca á quinientos, y solo venga pagándose con un año de antelacion, adoptando en cambio nuevas garantías en los directores de los diarios políticos.

Ayer tuvo lugar en la capilla Real de palacio una solemne funcion de desagravio, dedicada á la magnífica reliquia del clavo, que sustraido, como saben nuestros lectores, ha vuelto á colocarse en el riquísimo relicario que ha costeado la piedad de nuestra Reina.

Las personas reales se presentaron en la capilla á las dos de la tarde, habiendo atravesado las galerías que estaban pobladas con una numerosa y escogida concurrencia. El clavo, llevado procesionalmente, se volvió á colocar en el altar mayor y despues de terminada la Misa lo adoraron los Reyes, la Princesa, SS. AA. la Infanta, el duque de Montpensier y sus tres hijas.

Del sermon estuvo encargado el Sr. Arenas. Asistieron á la capilla los grandes de España y los mayordomos de semana.

Los concurrentes á esta solemnidad salieron gratamente conmovidos por el majestuoso culto que acababa de rendirse con un motivo tan señalado.

Leemos en *La Epoca*:

«Corre muy estendida en las Cortes la noticia de que, á propósito de los debates sobre el mensaje de la corona, ó despues de terminarse estos, se presentará una adicion ó proposicion dando un voto de gracias, en nombre del pais, al ejército que no se pronunció en 1854. Creemos que si esto se realiza, seria la verdadera tea de la discordia arrojada en el seno de nuestra sociedad política.»

«En la aduana de San Sebastian, dice *La España*, se han detenido algunos ejemplares de los tomos del *Diccionario filosófico de Voltaire*. El ministerio de Hacienda se ha dirigido al de Gracia y Justicia para que este, convenientemente asesorado, diga si de la introduccion de dicho *Diccionario* puede sobrevenir daño á la pureza del dogma católico, único que es dado profesar en España.»

Creemos que con que se tome la molestia el Sr. Seijas de abrir el índice, tendrá lo bastante para declarar la detencion de una de las obras mas contrarias al dogma católico.

La generalidad de los periódicos censuran la conducta observada por el presidente de las Cortes con el Sr. Canga Argüelles en la sesion del martes.

Al dar cuenta de este incidente, *El Orbe* se espresa en estos términos:

«Al hablar del nuevo partido monárquico-religioso, y con motivo de lo que manifestó, pidió la palabra para una alusion personal el Sr. Canga Argüelles.

»Mal aire corre en el Congreso para alusiones personales; porque al comenzar el Sr. Canga Argüelles su discurso con un escelente exordio, le detuvo al principio de su carrera el señor presidente, que estuvo ciertamente inexorable.

»Nosotros no aprobamos este rigor con un diputado que sostiene opiniones contrarias á las de la mayoría, y que está casi solo para sustentarlas en el Congreso.»

CORTES.

Sobre la sesion de ayer tenemos que hacer las siguientes observaciones:

1.ª Que causó general estrañeza que, estando pendiente la respuesta que el Congreso de diputados ha de dar á S. M. la Reina, se invirtieran dos horas en discutir y aprobar el proyecto de ley de ensanche de la Puerta del Sol. Esto, decian los *maestros*, es una cosa desusada y contraria á las *prácticas*. Nosotros no lo sabemos, pero el buen sentido aconseja que esperando S. M. la contestacion á su discurso, los representantes del pais solo deben ocuparse de hacerlo sin tratar de otro asunto.

¿Habria algun *plan* que motivase la infraccion del reglamento?

2.ª Que los jóvenes diputados que ayer hicieron sus primeras armas, los señores conde de San Juan y marqués de Auñon, dieron muestras de poseer buenas condiciones para la vida parlamentaria.

Sentiremos que esto sea motivo para aficionarlos á un *sistema* que se halla en el periodo de su decadencia.

3.ª Que aunque nos convencimos de la necesidad de llevar á cabo las obras de la Puerta del Sol, no así de que deban pesar sobre el pais los gastos que van á ocasionar.

4.ª Que de los discursos pronunciados por los Sres. Santa Cruz y Barzanallana resulta lo que ya hemos repetido, á saber: que la administracion económica, resentida de nuestras constantes perturbaciones políticas, no puede regularizarse, siendo consecuencia legítima de los cambios de ministerios el déficit siempre creciente del Tesoro y las cargas impuestas á los contribuyentes.

5.ª Que el ministro de Hacienda, al ofrecer que llevaria á cabo *con energía* la reforma arancelaria, soltó una prenda que no sabemos el efecto que producirá en algunas provincias industriales de España.

6.ª y última. Que lo mismo los diputados que los espectadores salieron chasqueados en sus esperanzas al ver que la discusion habia corrido sin ningun accidente de esos que producen grandes emociones y ameno entretenimiento.

Los ministros actuales estuvieron en sus puestos, y tampoco faltaron en el suyo los ministros pasados.

Hoy, si no ocurre alguna novedad, hablará el Sr. Rios Rosas.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 27 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta del dia anterior.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusion las de Santiago y Falset, y quedaron admitidos los señores conde de Revillagigedo y Allerani.

OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

El Sr. ILLAS Y VIDAL: Señores, la índole especial del proyecto que se discute es que una mejora local se haga á cuenta del Estado. Semejante precedente será tanto mas funesto, cuanto que el sacrificio que se va á imponer el Estado no se limitará tal vez á los cuatro millones anuales que ahí se añadan. Se dice que el punto que se discute está prejuzgado por la ley de 21 de junio de 1855.

Esa ley dice que estas obras son de utilidad pública, pero no dice que sean de utilidad nacional. La simple declaracion que hace la ley, no quiere decir sino que es lícita la espropiacion forzosa.

La ley de 11 de abril de 1849, que aquí se cita, tampoco tiene aplicacion, porque en ella se trata de los ensanches que se hacen en los pueblos, no en interes de estos pueblos, sino en interes de las carreteras mismas que por ellos pasan.

El diputado que lo sea de un distrito en el cual estén satisfechas todas las necesidades públicas, que vote el proyecto; pero el diputado cuyo distrito le diga: nos falta todavia un camino, un puente, un establecimiento público, que lo desapruebe. Yo me contento con esta línea de conducta.

El Sr. MEMBRADO: El único argumento que puede hacerse contra el proyecto, es que la nacion no debe pagar obras públicas de una localidad. Pero el señor Illas es de una provincia que no puede hacer este argumento, pues el Estado paga 400 millones con solo aplicacion á Cataluña.

El señor conde de SAN JUAN: Creo que no hay una razon para que los fondos públicos generales vengan á contribuir á la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol. Ha dicho muy bien el Sr. Illas: la ley de 1855, al declarar esas obras de utilidad pública, no autoriza á gravar á las demas provincias para que contribuyan á su pago. Yo no comprendo que sean obras de utilidad general sino las que refluyen en beneficio de todo el pais.

El señor marqués de AUÑON: La comision cree que los señores que han combatido el proyecto están en un error suponiendo que por él se lastiman los intereses de las provincias. El Estado no tiene que dar un cuarto por el proyecto que hoy se discute.

Si el proyecto no fuese de utilidad nacional, no hubiera sido preciso votar una ley en Cortes para declararlo así. Aquí lo que se pide es autorizacion para garantir una emision de acciones que han de amortizarse. Todo lo mas que resultará será un alcance de 16 á 18 millones contra el gobierno, cuya cantidad será pagada por la municipalidad. Ahora bien, esta tiene un crédito de 220 millones contra el gobierno. Por consiguiente la nacion no paga absolutamente nada.

El Sr. Gonzalez de la Vega esfuerza las razones presentadas contra el proyecto.

El Sr. MOYANO: Despues de la sesion de ayer, bueno es que hagamos un alto, aunque sea entre las ruinas de la Puerta del Sol.

Hace la relacion del espediente y los trámites por que ha pasado, y luego dice:

El gobierno propone, pues, una emision de acciones como la que se ha hecho para las obras del canal de Isabel II y bajo el mismo sistema.

Contra este proyecto se levantan tres señores diputados y dicen: no es justo que todo el pais contribuya á una obra de utilidad local. Este es el único argumento que se ha hecho. Pues bien: la Puerta del Sol es la confluencia de todas las carreteras del reino, la salida de todos los correos, y es utilidad del servicio nacional darle ensanche.

Segun la ley de travesías, el pueblo contribuye segun sus recursos, y el Estado tambien, si la carretera es general. Pues bien: el gobierno dice: yo no hago con Madrid sino lo que hago con la última aldea. Ayuntamiento, ¿tienes recursos? Pues pagarás tanto. ¿No los tienes? El gobierno lo paga todo; y esto lo está haciendo el gobierno todos los dias con las provincias, y recientemente lo ha hecho con un pueblo de Castilla, Mansilla de las Mulas.

Yo, sin embargo, no pido preferencia para el pueblo de Madrid; haremos las obras, veremos lo que ha costado el sacrificio para el ensanche de la via, y entonces diremos: tanto paga el ayuntamiento y tanto el Estado.

Ruego, pues, á las Cortes, que pasen á la discusion por artículos.

Sin mas discusion se acordó pasar al exámen de los artículos.

Se aprobaron sin discusion el 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Leido el 6.°, el Sr. Villaurrutia hace una pregunta, á la cual contestó el Sr. Ardanaz diciendo que los propietarios podrán edificar sujetándose á la ley de policía urbana.

Sin mas discusion se aprobó el art. 6.°

Igualmente se aprobaron el 7.°, 8.°, 9.°, 10 y 11.

Se leyó el 12.

El Sr. Fonollar pidió que la votacion se verificara por partes, y que la del párrafo tercero fuera nominal.

Preguntado al Congreso si se votaria por partes, resolvió que no, y habiendo suficiente número de señores diputados que pidieran la votacion nominal, se verificó esta, resultando aprobado el artículo por 137 votos contra 18.

Se leyeron y aprobaron sin discusion los demas artículos del proyecto, y se anunció que pasaba á la comision de correccion de estilo para su aprobacion definitiva.

El Sr. PRESIDENTE: Continua la discusion sobre contestacion al discurso de la corona.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, soy el único de los ministros progresistas á quienes tan mal trató ayer el Sr. Moreno Lopez, y no puedo menos de tomar la defensa de mis dignos compañeros. Hablaré de sus actos como de los mios, porque todos fueron tomados en Consejo de ministros.

El Sr. Moreno Lopez dijo que las rentas públicas han producido 133 millones mas en los seis últimos meses, comparados con otros seis iguales de la administracion progresista, y que así habia tenido esta que recurrir á cuatro recursos onerosos. Yo empezaré por manifestar que el partido progresista recibió la hacienda exhausta, y con un gran número de obligaciones, por las cuales el ministerio del conde de San Luis tuvo que decretar el anticipo forzoso que despues mandó suspender el ministerio del duque de Rivas. En aquellos momentos se aconsejó al gobierno una suspension de pagos y otras medidas por el estilo, pero el Sr. Collado las rechazó. A la salida del Sr. Collado entró el señor duque de Sevillano en el ministerio, y á pesar de su celo no pudo seguir adelante.

En este estado fue llamado al ministerio el Sr. Madoz, y tuvo necesidad de acudir, para pedir recursos, á las Cortes constituyentes, que se los concedieron con un patriotismo que yo sostendré mientras tenga voz para ello. Dieron las Cortes entonces la autorizacion para emitir títulos del 3 por 100 aplicables á la amortizacion de la Deuda flotante. El presupuesto de 1855 estaba entonces en la comision, y en él aparecia un déficit de 700 millones que era preciso cubrir, para lo cual propuso el Sr. Madoz el medio á que ha aludido el Sr. Moreno Lopez.

Despues entró el Sr. Bruil, y se acordó por las Cortes un anticipo voluntario, ó en su defecto forzoso, de 230 millones, y aquel gobierno ofrecia tanta confianza, que no fue necesario hacerle forzoso: con este se cubrieron las obligaciones del presupuesto de 1855 y algunas del anterior. Se presentaron á las Cortes los presupuestos del 56; y durante su exámen, fui llamado á los consejos de la Corona para desempeñar la cartera de Hacienda: desde el primer momento quise acabar con las operaciones con garantía y amortizar la Deuda flotante, para lo cual hice una operacion de 200 millones; cantidad que no empleé totalmente en ese objeto, porque no se me presentaron todos los títulos de esta Deuda.

Vea, pues, el Sr. Barzanallana que yo empleé el dinero procedente de esa operacion en el objeto para que se habia destinado; y mal podia necesitar ese dinero para los gastos corrientes, cuando tenia una porcion de recursos, como el aumento de una sesta parte de la contribucion territorial, el producto de la industrial, el de la derrama, los productos de azogues y el sobrante de Ultramar; cantidades de las cuales una gran parte debia cobrarse al fin del año. Vea, pues, el señor ministro de Hacienda que no habia déficit en el presupuesto ni podia haberle.

Voy á tocar ahora, señores, una cuestion gravísima, y de la cual habia formado empeño en no ocuparme: es el empréstito Mirés. Esa operacion se ha hecho invocando una ley de las Cortes constituyentes, y concediendo una comision de 3 por 100 sobre el valor nominal de los títulos sin residenciar su pago en Madrid, y con tales condiciones, que nadie sabe lo que le cuesta al gobierno.

El partido progresista suprimió la contribucion de puertas y consumos, porque era odiosa y porque no podia menos de suprimirla. Y en cuanto á la baja que dice su señoría que siempre esperimentan los fondos durante las administraciones progresistas, yo tengo aquí la cotizacion de la Bolsa, que demuestra que en esta época estuvieron mas altos que lo que habian estado en los últimos años.

Dice tambien el Sr. Moreno Lopez que las rentas han dado en estos últimos seis meses mayores rendimientos que en los seis últimos de la administracion progresista. Esto es, señores, á causa de que nuestra riqueza va en aumento, y que cada año serán mayores esos ingresos. (*Bien, muy bien.*)

No he hecho mas hasta ahora que contestar á las alusiones personales que ayer se me dirigieron, y me falta todavia hablar en contra del dictámen; pero si el señor presidente quiere que tengan lugar las rectificaciones que quieren hacer los señores de enfrente, yo volveré despues á usar de la palabra, y se lo agradeceré por el estado de mi salud.

El Sr. ministro de HACIENDA (Barzanallana): El Sr. Santa Cruz empezó lamentándose de las circunstancias en que se encontraba la Hacienda cuando el partido progresista entró en el poder. Yo no tengo que hacer la defensa de las administraciones anteriores, porque en este Congreso se sientan varios individuos que á ellos pertenecieron, y á ellos toca hacerla, si lo tienen por conveniente.

Pero su señoría no ha podido responder á la observacion de que la gran falta que ha cometido siempre el partido progresista, ha sido que nunca se ha atrevido á decir la verdad á la nacion, y ha abolido las contribuciones mas impopulares, sin tener en cuenta si tenian á su favor la necesidad de cobrarlas para atender con su producto á las cargas públicas. Esto aconteció cuando existia un enorme déficit, y en vez de sostener las contribuciones existentes para disminuir ese déficit, cedió el gobierno progresista al torrente de la opinion en lugar de ponerle vigoroso dique.

Despues de esto, empezó su señoría á defender sus actos como ministro, y dijo que estrañaba mucho haber oido de mi boca que no habia destinado los productos del empréstito de 200.000,000 á la amortizacion de la Deuda flotante. Yo dije eso contestando al señor Sanchez Silva, que me acusaba de no haber obrado de esa manera, y me apoyaba al contestarle en la necesidad que tenia de haberlo hecho así. que era la misma causa que obligó al Sr. Santa Cruz á no amortizarla tampoco.

Dice su señoría que amortizó parte de ella, y que no pudo amortizar mas porque esa Deuda existia por un contrato bilateral, y él no podia obligar á los tenedores á que se la devolvieran. Esto es indudable: pero en ese caso debió amortizar todas las cantidades que se presentaron dentro de los meses de junio y julio.

El partido progresista siempre ha presentado en el presupuesto de ingresos partidas ilusorias, y el de gastos siempre lo ha disminuido; así que en el presupuesto de que ha hablado su señoría á pesar de no haberse verificado la reforma arancelaria á que ha aludido, da una cantidad de ingresos mucho menor de lo que se esperaba.

Esa reforma no la planteó el partido progresista, porque le falta siempre la energía necesaria para plantear reformas; la planteara el partido conservador con prudencia, pero con energía.

Las libranzas de Ultramar han dejado de producir 28 millones de los 100 en que se valuaron, y por consiguiente resultó que no podia menos de haber déficit en el presupuesto, siendo así que los gastos habian sido mayores, y menores los ingresos.

Su señoría no ha contestado nada á lo que yo habia dicho de los bienes nacionales, de ese gran recurso de las administraciones progresistas, y por el cual ha tenido el gobierno que desembolsar 63 millones en dinero, y dejado de percibir 52 millones de producto de corporaciones civiles.

Vea, pues, su señoría cómo no podian haberse realizado sus esperanzas ilusorias de haber tenido recursos al fin del año, y claro está que esto es cierto cuando el Sr. Santa Cruz tuvo que pedir prestado dando interés, y no quiso dejar de hacer este perjuicio al pais cuando tenia dinero en las arcas.

Despues el Sr. Santa Cruz adujo un cargo, presentado tambien en el Senado por el Sr. Cantero. Yo voy á leer un cálculo, que probará lo infundado de ese cargo.

Es verdad que en 30 de setiembre quedaron en el Tesoro 140 millones; pero ¿qué se quiere decir con eso? ¿Eran sobrantes, eran disponibles? Esos 140 millones respondian á obligaciones tan superiores, como que el déficit era de ciento setenta y tantos. ¿Y qué sucedió? Que tuve que subir el interés de la Deuda flotante. En setiembre se renovaron solamente 11 millones, y el Tesoro tuvo que suplir 20; en octubre el Tesoro suplió otros 20; en noviembre 15: total, 55, que tuvo que dar el Tesoro en tres meses. Bajo estos auspicios se abrió el mes de diciembre, en que hay que pagar el interés de la deuda.

¿Qué debia yo hacer? ¿Seguir tomando créditos por deuda flotante? ¿A qué interés hubiera de haberlos tomado? Yo consulté con todos los hombres de negocios; todos me dijeron: en diciembre no encontrará el gobierno dinero á menos de 10 por 100; y ademas de las atenciones ordinarias, teníamos la carestía de subsistencias que aumentaba el coste de todos los servicios, y requeria que el gobierno destinase fondos á ella. Yo ví entonces cuál era la consecuencia de

atrayendo á Madrid los capitales de las provincias: el alto precio del interés del dinero, que es la mayor rémora que puede oponerse á la riqueza pública. Entonces me decidí á hacer el empréstito que se conoce vulgarmente con el nombre de empréstito Mirés.

Dice el Sr. Santa Cruz: no sabemos á cómo ha salido ese empréstito. Dentro de poco vendrá á las Córtes la cuenta; la suma se puede valuar en 38,25 por 100; es decir, á un 7 1/2 por 100 de interés. Teníamos inminente una crisis monetaria: ¿y cuáles hubieran sido las consecuencias de que se hubiese aquí repetido lo que sucedió en 1848? Habríamos tenido que recurrir á imponer otra contribucion directa sobre la propiedad territorial. ¿Han calculado los que se oponen á ese empréstito la ventaja de tener, como tiene el Tesoro, dinero del Banco á 5 1/2 por 100, y de particulares al 6? Hoy tenemos seguridad de que los capitales que el gobierno necesite para Deuda flotante de mes a mes, se obtengan con 5 ó 6 por 100 de interés.

Dice su señoría: no habria necesidad de ese empréstito si no se hubieran aumentado los gastos. ¿Qué gastos hemos aumentado? Veamos.

Hemos aumentado el gasto de la casa real. Este era un aumento legal, constitucional, porque segun la Constitucion, el presupuesto de la real casa se acuerda al principio de cada reinado. Los progresistas lo habian rebajado.

Estadística. Hemos aumentado un millon de reales. ¿Parece mucho, señores, esto, cuando en el ramo de estadística falta tanto que hacer?

Guerra. Cincuenta y un millones. ¿Necesitaré volver á encarecer las ventajas de este gasto, comparadas con el sistema del partido progresista que organiza en cambio una fuerza, sin la cual nosotros, y sobre todo el pais, nos pasamos perfectamente bien? Ademas, ¿qué culpa tenemos nosotros de que los acontecimientos hayan hecho necesarios tantos licenciamientos y una quinta numerosa?

Hacienda. Se ha aumentado un millon de reales dedicados á la acuñacion de la moneda borrosa. Yo creo que los señores diputados no rechazarán esta partida.

Gastos de recaudacion. Se han aumentado enormemente. He tenido que comprar primeras materias para los estancos, y he gastado seis millones en mejorar los medios materiales de fabricacion.

Ejercicios cerrados. Yo he querido pagar las sumas anteriores no pagadas, y esto importa diez y ocho millones, en su mayor parte destinados al pago de clases pasivas.

Examinó despues su señoría la operacion de crédito de 17 de diciembre, y se quejó de que se hubiese anunciado con poca anticipacion. Diré á su señoría que antes de que saliese el decreto, los que podian tomar parte en esa operacion estaban completamente enterados de sus condiciones. La casa que pidió mas plazo para sus cálculos, pidió diez dias, y el gobierno dió quince. Por lo demas, yo no necesitaba tener esos 300 millones en un dia. Yo necesitaba que los que fundaban su esperanza en los apuros del Tesoro, vieran que tenian que contentarse con intereses mezquinos comparados con los que estaban acostumbrados á recibir.

Los 200.000,000 realizados por su señoría en mayo, y 60 realizados despues por mí en diciembre, han sido precisos para cubrir las obligaciones del año anterior.

Señores, por 240.000,000 figuran los productos de este empréstito en los recursos estraordinarios del presupuesto que vendrá aquí dentro de breves dias. No sé, pues, cómo su señoría dice que no se da cuenta á las Cortes de ese empréstito.

Dice tambien el Sr. Santa Cruz que el banquero á quien se adjudicó la subasta ha dado parte en la operacion á banqueros españoles. El banquero francés ha tratado de colocar esos fondos en ciertas plazas importantes, y esto no ha sido posible por obstáculos que yo creo removerán las Cortes en breve á propuesta del gobierno; pero en cambio han venido ya á España 180.000,000 de esa operacion.

De la diferencia del precio de los títulos, en mayo y en diciembre, no puede hacer su señoría un cargo á nuestra administracion. Ese es efecto de un mal comun á todos los paises.

Creo haber contestado suficientemente á los cargos que nos ha hecho el Sr. Santa Cruz.

Se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias comisiones.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la anulacion del acta de Astorga.

El señor presidente señaló para mañana los asuntos pendientes, y levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA, no pudiendo esplicarse lógicamente las relaciones que unen y las diferencias que separan entre sí á los liberales, recurre á una regla prescrita por La Harpe, el cual á propósito dice: «Siempre que veais en los hombres públicos alguna accion que no sea posible esplicaros por motivos razonables, dirigíos al amor propio ó al interés particular, seguros de que allí encontrareis el orígen de ella.»

EL CATOLICO presenta á sus lectores el cuadro que ofreció la sesion del 26 en el Congreso, debido, para mayor exactitud en el parecido, al pincel de nuestros colegas parlamentarios.

LA RESTAURACION pasa en revista el fruto que han dado hasta el dia las tareas parlamentarias, de las cuales solo ha llegado á los oidos del pueblo la verdad proclamada por el duque de Valencia cuando dijo: «Todos hemos errado, todos hemos contribuido al desquiciamento del pais.»

LA EPOCA describe las impresiones que esperimentó en la sesion del 26, echando de menos con este motivo á los Argüelles, Calatravas, Torenos, etc.

LAS CORTES reseña la sesion del Congreso de antes de ayer.

EL ESTADO, ocupándose del discurso del señor Campoamor, cree que no merecia los aspavientos que hicieron algunos diputados, aunque confiesa que podia haber suprimido en él alguna palabrilla... Consecuencias del calor de la discusion.

EL ORBE señala una de las grandes dificultades que se oponen á la suspirada union, cual es la de dar cabida en el banquete de la situacion á tantos cuantos... He aquí la gran cuestion.

EL LEON ESPAÑOL trata de la coaccion en las elecciones. La materia es fecunda.

Idem del 28.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso de ayer.

EL DIARIO ESPAÑOL se queja de la esterilidad de las discusiones.

EL PARLAMENTO califica de aprovechada la sesion de ayer. Es muy natural.

EL OCCIDENTE se complace al ver con qué fluida y amena elocuencia ha espresado el general Narvaez en el Senado como en el Congreso el gran pensamiento de la union.... liberal.

LA DISCUSION y **LA PENÍNSULA** se ocupan de la sesion del Congreso.

LA CRONICA, LA IBERIA y **EL FENIX** comentan la sesion.

EL CRITERIO publica el artículo 3.º sobre la ley de imprenta.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Por el ministerio de Hacienda se publica un real decreto concediendo á la junta de comercio de Bilbao la ereccion de un Banco de emision, y se nombra comisario régio del mismo á D. Luis de Haro, gobernador civil de Soria.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. S. A. I. el príncipe Napoleon llegó á Paris el 21 á las nueve, de vuelta de su viaje por Alemania. El jueves 28 se celebra en Paris el baile con que se obsequia á S. M. el Rey de Baviera.

INGLATERRA. El canciller del Echiquier ha pedido, y el Parlamento inglés ha concedido para dote de la princesa, 40,000 libras esterlinas de capital y 8,000 de renta.

M. Spooner presentó á la Cámara de los Comunes muy incompleto su *bill* anticatólico, relativo á la dotacion del colegio de Maynooth. El tal *bill* fué desechado por 125 votos contra 91, y ningun individuo notable ha tomado la palabra para defenderlo en la Cámara.

ITALIA. Se habla de nuevos pasos en favor de la union de la corte de Nápoles con las potencias occidentales, sin embargo de que, segun la *Gaceta de Augsburgo*, no se verificará tan pronto.

El príncipe Danilo se muestra poco satisfecho de su viaje á Paris y á Viena.

El Papa continúa obsequiadísimo en el que está haciendo por sus estados.

PRUSIA. *Berlin 20 de mayo.*—Ayer volvieron sus majestades.

El periódico oficial publica la ley de arreglo monetario. La *Gaceta de la Cruz* presenta dudas sobre el cumplimiento de las contradiciones. La ratificacion del tratado anglo-persa ha sido notificada oficialmente por el embajador de Inglaterra en San-Petersburgo.

AMERICA. La situacion de Walker es desesperada. Desde la disolucion de la division de Sockeridge, no le resta mas que Rivas, donde continúa sitiado por aliados. Han principiado las deserciones entre los filibusteros, en términos que solo un vapor llevó á Panamá 150, y habia otros tantos en Puerto-Aranos, pues los víveres escasean en términos de que los sitiados han tenido que apelar á la carne de caballo.

En Caracas ha sido sancionada y promulgada por el poder ejecutivo la Constitucion el 19 de abril. El 20 el Congreso nombró para presidente y vicepresidente de la república al general José Tadeo Monagas y á su yerno el Sr. Oriach. Segun la nueva Constitucion, sus funciones deben durar seis años.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Máximo, Obispo, y Santa Teodosia, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la parroquia de San José concluyen las solemnes funciones con que al Santísimo Cristo del Desamparo obsequia su real esclavitud en los siete viernes siguientes á la Resurreccion. Por la tarde á las cinco habrá rosario, sermon, *Miserere*, solemne reserva y procesion con el Santísimo Cristo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05.
Títulos diferidos, 25,95 d.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 11,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 93	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 54
Algarroba......		á 60

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	53 á 57	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido suprimida de órden superior la comandancia militar de Santiago, y su archivo se incorporará al de la capitania general de la Coruña.

—**Tomamos de** *El Valenciano* **la descripcion del** regalo que ha hecho una devota á la Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia.

«Este año lucirá en la procesion general una magnífica y graciosa guirnalda de cerca de diez palmos, toda de plata de ley y de unas 35 onzas de peso. Esta guirnalda, que ha de sustituir el antiguo adorno que circuia la cabellera de la Santa Imagen, es regalo de una antigua devota suya, como una leve demostracion de su gratitud hacia el señalado beneficio que debe á la Reina de los ángeles. Figura una gran rama de rosal, que adornará todo el rededor de la cabellera en la parte que cae sobre la espalda, y cuenta 240 hojas, 28 rosas y 22 capullos de diversos tamaños, esparcidos con suma naturalidad por toda la rama. En los centros de las rosas llaman agradablemente la atencion los botones sobredorados que figuran la simiente.

»El trabajo revela en todo él un profundo conocimiento del arte por su acabada ejecucion, y esto es tanto mas de admirar, cuanto que siendo obra, segun los inteligentes, de cerca de dos meses, apenas se han invertido unos quince dias en ejecutarla.»

—**D. José María de Prada y Limaur debe haber** recibido hoy á las doce la investidura de licenciado en teología.

—**Hoy debe tener lugar en palacio el banquete que** S. M. la Reina ha decidido dar en honor del príncipe de Galitzin. Asistirán á él los jefes de las legaciones estranjeras en esta córte, todos los ministros y los jefes de palacio.

—**Despues de una enfermedad de tres dias, una** jóven de Cassel, que en concepto de su familia habia ya finado, ha vuelto á la vida al cabo de nueve dias de haber permanecido en un estado de completa inercia.

Hé aquí la relacion de este suceso, que leemos en un periódico:

«Habia muerto en Cassel, despues de una enfermedad de tres dias, una jóven, y como su semblante no se hubiese alterado en lo mas mínimo, los parientes obtuvieron el permiso de retenerla por espacio de nueve dias: como al cabo de este tiempo no diese ningun indicio de vida se disponian á darla sepultura, cuando al ir á colocarla en el atahud, volvió de nuevo á recobrar el color y muy en breve la vida.

—**Sabemos positivamente que terminados los estu**dios y formados los planos correspondientes del camino de hierro de Reus á Montblanch, en la provincia de Tarragona, la sociedad Borrás, Canall y compañia, que lo solicitó, los ha presentado ya al gobierno, habiendo hecho el depósito que previene la ley en la caja general de Depósitos.

—**Ayer decia cierta posadera á uno de sus hués**pedes:

—Pero diga V., D. Primitivo, ¿cómo es que cuanto mas llueve menos baja el aceite?

—Señora, contestó el estudiante, el aceite siempre anda por encima del agua; cuanta mas agua haya, mas irá subiendo: es una ley física.

—**Dícese que el gran duque Constantino ha gasta**do ocho millones en Francia.

Al llegar á Paris entregó un millon á una persona de su comitiva, diciendo: «Os harán ofertas de objetos artísticos y de industria; comprad sin consultarme; no quiero que se me dé ninguna cuenta de este millon.»

—**Las ediciones que se han hecho del** *Quijote* **en es**pañol desde 1605, en que se hizo la primera, hasta el dia, se acercan a 400. En francés se han hecho 168; 286 en inglés; 81 en portugués; 96 en italiano; 70 en aleman; 4 en ruso; 4 en griego; 8 en polaco; 6 en dinamarqués; 13 en sueco y una en latin. El doctor Tebussen, bibliómano aleman, muerto hace poco, poseia en su biblioteca todas estas colecciones.

—**Congregacion Dia feliz al Sagrado Corazon de** Jesus, establecida en la pontificia iglesia de Italianos.

Debiendo celebrar esta congregacion la solemne novena al Sacratísimo Corazon de Jesus, dando principio el dia del *Sanctissimum Corpus Christi* y concluyendo el dia propio de la festividad, y estando Su Divina Majestad espuesto dia y noche sin interrupcion, escitó á los fieles á que se unan á ella para acompañar á Jesucristo Sacramentado, rindiéndole el homenaje debido y haciéndole las velas, principalmente por la noche, á cuyo fin podrán los que gusten anotar sus nombres y las horas que elijen para la vela en una lista que desde hoy existe en la sacristía de dicha basílica, donde asimismo podrán los fieles que gusten dar limosnas, único recurso con que se cuenta, advirtiéndose que el lugar donde las deben depositar es la sacristía ó las mesas durante la novena, debiendo los fieles tener esto muy presente para no ser sorprendidos como alguna otra vez se ha intentado.

VARIEDADES.

Creemos de interés para nuestros lectores la siguiente carta que, con motivo de la funcion cívico-religiosa de la traslacion de las cenizas del gran Cisneros á la iglesia magistral, escriben de Alcalá de Henares á *El Leon Español* con fecha 28 del pasado.

Dice así:

«No estará demas el dar á conocer las vicisitudes que pasaron esas gloriosas cenizas desde su primitivo enterramiento hasta su milagrosa reaparicion en nuestros dias: que cierto mucho tuvo que hacer la Providencia divina para salvar de las injurias de la humedad subterránea y del trastorno universal que han padecido en estos últimos tiempos las cosas de nuestra santa Religion, aquellos restos venerandos.

»Murió el insigne Cardenal, lumbrera de España, en 1517 como todos sabemos, y en su testamento se halló la segunda cláusula escrita en los términos siguientes:

«E mandamos que en cualquiera parte que á nues»tro Señor pluguiere de llevarnos de esta presente »vida, sea trasladado nuestro cuerpo á la iglesia de »Santo Ildefonso, de nuestra villa de Alcalá de Hena»res, que es dentro en el colegio que nos mandamos »allí edificar, y que sea allí sepultado; el qual lugar »elegimos para nuestra sepultura, por los muchos sa»crificios y oraciones que allí continuamente se cele»bran é dicen.

»Con arreglo á ella, pues, desde Roa, donde el Cardenal murió, fué trasladado su cuerpo á la citada iglesia de San Ildefonso, que era en el colegio mayor, despues universidad famosa de la Ciudad del Complutense; y allí, en el medio de la capilla mayor, se enterró en una bóveda construida á este propósito, la cual se cubrió dos años mas tarde con el magnífico túmulo de piedra y la verja de bronce que hoy le sirven de monumento.

»Andando los tiempos, y cuando solo faltaba un año para comenzarse el reinado del Sr. D. Felipe III, cuya piedad sobresalió en el deseo de canonizar á todos los varones insignes de la católica España, se practicó una exhumacion de los restos del Cardenal, y aparecieron estos tan empapados de agua por la humedad del sitio, que hasta los huesos se deshacian

al mas leve contacto. Súpolo el rey, y dió su permiso para que en mas seco lugar se depositasen hasta nueva providencia: de forma que los huesos, ya despojados y limpios de toda corrupcion, se pusieron á secar, y endurecidos como nunca, se depositaron en un armario del altar mayor inmediato al Evangelio.

»Sucedió esto en 1597; pero medio siglo despues, en 1644, por haberse reproducido aquel breve de *non cultus* que impedia la pública veneracion á los varones no canonizados, volvieron á la tierra los restos del Cardenal, en un nicho inmediato á su primera sepultura, cercados con la verja que habia servido en el túmulo del gloriosísimo San Diego. Veinte y cuatro años despues, y cuando ya se habia fabricado una bóveda de piedra, como preservativo de la humedad, en el sepulcro destinado al Cardenal inmediatamente despues de su muerte, volvieron allí las preciosas reliquias; mas no habiéndose aminorado dicha humedad, como se notó en 1677 al practicar un nuevo exámen en el espediente de la canonizacion, la piedad de algunos devotos les inspiró la idea de sacarlas de allí para siempre, con el mayor sigilo, depositándolas en la capilla pequeña de la misma iglesia de San Ildefonso, que era en donde el Cardenal solia decir Misa ordinariamente; lo cual se verificó un lunes á 2 de agosto de 1677, á las nueve de la noche.

»Desde entonces quedaron perdidas para todo el mundo las venerandas reliquias que hoy han sido el objeto de nuestra festividad; mas como quiera que sus ocultadores las hubiesen guardado, levantando un acta formal de aquel piadoso hecho, no faltaron vestigios para adivinar la existencia de los huesos del Cardenal, cuando por los efectos de una descentralizacion exagerada, la insigne universidad de Alcalá de Henares, donde tantos españoles ilustres recibieron la ciencia de su celebridad, pasó á manos particulares y profanas que quisieron hacerla en público mercado objeto de codicioso lucro, para mayor ignominia de los tiempos que corremos.

»Afortunadamente, aun perseveran en Alcalá de Henares los destellos de aquella santa luz que guie los pasos del verdadero patriotismo, y mantiene vivo el culto de nuestras glorias. Todavía, en desagravio de la generacion actual, y contra las tendencias de un instinto materializador que esteriliza los mas nobles sentimientos del alma, se levanta poderosa la voluntad de estos ilustres hijos de la patria adoptiva de Cisneros, donde la cuna de Cervantes se meció, y donde la luz de la sabiduría se derramaba á torrentes en una época no lejana. Todavía, para salvar de las ruinas ese pedazo de la gloria nacional, todos los hijos de Alcalá desdeñaron sus fortunas y las ofrecieron por via de rescate; y con ellas lograron hacerse dueños del famoso colegio mayor de San Ildefonso, y proveer á su entretenimiento. ¡Accion heróica, en estos tiempos de brutal materialismo, y no tenida en cuenta en un litigio reciente por quien debiera haber declinado otros afectos menos nobles, antes de privar á esta ciudad de uno de sus últimos recursos! La traslacion del colegio militar de caballería á Valladolid, por las causas que la motivaron, ha sido negacion absoluta de toda idea generosa.

»Corria el año de 1853, cuando un vecino de Alcalá, D. Lúcas Garrido, hizo manifestacion de cierto papel por donde constaba el lugar donde los huesos del Cardenal se hallaban escondidos. No fue esta sin duda la primera noticia descubierta, puesto que ya los instrumentos del obrero habian horadado el segundo cuerpo del armario, en busca de aquellos restos, cuando la universidad perteneciera á manos particulares. Mas fué tanta la fortuna de aquel depósito sagrado que, reservándose á mas altos fines, permaneció oculto en el propio lugar de su reposo, entre dos cuerpos de la alhacena completamente destruidos.

»Mas no sucedió lo mismo en el segundo caso; porque la Providencia, que habia cegado el entendimiento á la profanacion especuladora, se apresuró á iluminar el camino de los buenos; y con esto, al primer golpe de su investigacion, el arca de las santas reliquias se mostró patente á los que iban á rescatarla de su providencial oscuridad tras de dos siglos de ignorancia y desconsuelo.

»Cuál haya sido la alegría de los hijos de Alcalá al descubrir las cenizas de su glorioso bienhechor, es bueno para adivinarse, mas no para escribirse. Baste decir que desde entonces no cesaron un instante en las gestiones preparatorias para esta festividad, y que el gobierno, teniendo en cuanto vale la importancia del acontecimiento, se ha prestado generoso á todo género de ayuda.»

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Don Mariano Fernandez.—*Los tres enemigos del alma.*—Baile.—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio del primer tenor D. Manuel Sanz.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

—

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27.—Los plenipotenciarios respectivos han firmado el tratado que arregla definitivamente la cuestion de Neufchatel, y en el cual el Rey de Prusia renuncia los derechos de soberania sobre aquel principado.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION.

Obra		
¿Son buenas todas las religiones? . . . . . . rs. vn.	11/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	11/2	2
La limosna.	11/2	2
¿Por qué soy católico?	11/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	11/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	11/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Balcares.* . .	11/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	31/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	31/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	21/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por LA REGENERACION. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	11/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	41/2
Conversion de una familia rpotestante.	11/2	2

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 649. Madrid, viérnes 29 de mayo de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LAS SESIONES DEL SENADO EN ESQUELETO.

No vamos á reasumir hechos que toda la nacion ha podido apreciar: vamos simplemente á recoger palabras, tal vez perdidas en el estruendo de la discusion, tal vez no apreciadas como corresponde, por ir envueltas entre la hojarasca y el vano follaje de las galas oratorias.

Hemos llamado esqueleto á este trabajo, porque es el residuo informe y repugnante que resta cuando el entusiasmo y la vida de la discusion desaparecieron: imágen pavorosa de lo que ha sido, de lo que es y de lo que será la política que nos gobierna.

Hemos llamado esqueleto á este trabajo, y no sin razon, siendo como es la realidad desnuda y descarnada, que aparece en toda su deformidad, porque se han gangrenado, porque se han descompuesto, y cayeron convertidos en podredumbre, el suntuoso ropaje y la falsa hermosura que en otro tiempo le cubrian. ¡Quiera el cielo que la contemplacion de tanta miseria pueda ser provechosa, si es que Dios no ha cegado á los que en justo castigo deja marchar por el camino de la perdicion!

¿Quiénes son los que han abandonado el Trono á merced de la tormenta revolucionaria antes de abandonar sus rencillas y rivalidades, y los que provocaron esa misma tormenta? Responda por nosotros el señor presidente del Consejo de ministros:

«Señores, cuando S. M. se dignó confiarme la presidencia del actual gabinete, el primer pensamiento político que sometí al exámen de mis dignos compañeros, y estos aprobaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas que dejaron en *pos de sí las funestas divisiones que destrozaron al partido conservador, y que pusieron al Trono y al país al borde de un abismo.*»

Y este peligro, que ha corrido el Trono por culpa del turbulento partido conservador, fué tan grande y tan positivo, que solo á un milagro de la Providencia debemos su salvacion. Testigo el señor presidente del Consejo de ministros:

«Una sola esperanza abrigaba en medio de mis temores: la de que no habria entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero que atizase la tea de la discordia para encender de nuevo *las pasiones que, sin provecho de nadie, pueden acabar con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente.*»

¿Se quiere aun mas claro?

«Agrupémonos, señores, alrededor de ese Trono que todos estamos obligados á sostener, y no olvidemos que ha bamboleado muchas veces, *merced á la lucha infausta de nuestras pasiones*; no olvidemos que exige de nosotros toda clase de sacrificios.»

Nada tenemos que añadir á una confesion tan sincera como autorizada, mas que una sola pregunta: si vuestras pasadas discordias pusieron al Trono en un peligro, del que solo se salvó por milagro, vuestras presentes discordias, mas que nunca encarnizadas, mas que nunca vergonzosas, ¿qué traerán en pos de sí?

Pero librémonos de anatematizar esa borrasca que hizo bambolearse el Trono: el señor presidente del Consejo de ministros hace sobre el particular importantes revelaciones:

«¿Qué se propone el señor general Calonge? ¿Abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? Ese juicio tiene mas estension; debemos ampliarlo mas. Pues qué, ¿empiezan las épocas que debe el Senado tomar en consideracion en el levantamiento de Vicálvaro? Pues qué, *¿no estaba la nacion preparada ya con los desmanes de los ministerios anteriores? ¿No estaba la revolucion igualmente en el ánimo de todos?* ¿Hubieran los pueblos sufrido mucho tiempo? ¿No habrian ocurrido algunos hechos que hubieran podido ser, y con mucha razon, causa bastante para la espresion del mas puro patriotismo?.. . . .
. . . .

»¿Quiere el señor general Calonge que se habra juicio á generales *dignísimos que han defendido á la Reina, á unos generales dignísimos que han defendido los buenos principios*; á unos generales que han creado una situacion por la cual estamos en este sitio?»

Esto no necesita comentarios, ni bien considerado tiene nada de particular; porque en un pais, como ha dicho el Sr. O'Donnell en la sesion del 18, donde todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder, donde no hay un hombre político que con la mano sobre el corazon diga que no ha conspirado, ¿podrá decirse que ha habido una revolucion mas legítima que la de 1854?

El pueblo escucha, el pueblo aprende, no alcanza las sutilezas con que se sanciona el monopolio del derecho de insurreccion; pero sabe imitar, sabe practicar el ejemplo que se le da, y es un hecho constante que siempre hace su primer ensayo en los maestros que se condenaron á sí mismos con sus propias doctrinas. Pero este es achaque muy viejo del partido conservador.

Con razon ha dicho el Sr. O'Donnell en la sesion del 22 hablando de este partido:

«¡Qué podré yo decir en este punto, que no sea débil, al lado de la amarga censura que de él ha hecho el señor presidente del Consejo!»

En efecto ¡qué podremos decir nosotros de ese partido cuando su legítimo representante le ha puesto en la sesion del 18 en la mas deforme caricatura! Véanse sus palabras:

«Todos los periódicos se han ocupado de una espresion que yo proferí al improvisar mi discurso, á saber: la consistente en haber dicho: *desmanes de los ministerios anteriores.* Cada cual la ha esplicado á su modo; pero que nadie lo ha hecho de la manera como la habran comprendido los señores senadores. *Yo me referia en esas palabras á todas, absolutamente á todas las administraciones anteriores, entre ellas la primera la mia*, porque no soy tan orgulloso que crea hallarme en el caso de tirar la primera piedra á la nueva Magdalena. *Todos hemos faltado*; y si la palabra *desmanes* ha parecido dura á algunos desde luego la retiro, poniendo otra en su lugar, que tenga su verdadera significacion.»

No disputaremos sobre lo mas ó menos punzante de la palabra *desmanes*; pero convengamos en que este *confitcor* no puede ser mas edificante.

Y ¡qué hemos de decir tampoco de la discusion templada y prudente, entablada entre el señor O'Donnell y el presidente del Consejo de ministros, cuando este último la ha calificado con los siguientes términos!

«Por mas que dos capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la milicia, la Providencia velará algun dia sobre los sagrados objetos que vamos á comprometer.»

¡La Providencia! Sí. La Providencia únicamente puede salvarnos, como se salva una nave abandonada á merced de las olas.

Prosigue el general Narvaez.

«Repito lo que dije hace dos dias: fijemos la vista en ese Trono, *no olvidemos el terrible huracan que acaba de pasar* y que exige de nosotros toda clase de sacrificios.»

Un terrible huracan ha puesto en peligro el Trono: este huracan fue provocado por los consavidos *desmanes*: estos desmanes fueron hechos por el partido moderado: ¿necesitamos deducir la consecuencia?

«Sabida es, dijo el general Narvaez, la amistad que me unia con el general O'Donnell, y que esta afec- [illegible] *siento, porque me ha costado mucho) cuando hice la oposicion al gabinete del Sr. Bravo Murillo.* Yo vivia retirado en Loja, sin aprobar la política entonces seguida, aunque resuelto á no volver á salir de mi retiro; pero el general O'Donnell me escribió, y me resolví á venir á Madrid y á hacer el sacrificio de mi opinion, solo por afecto á su señoría.

»Antes de decidirme á partir, quise ver al general O'Donnell: *no negaré yo el modo cómo me espresé acerca de los negocios públicos*, aun cuando no reconozca en nadie el derecho de referir conversaciones privadas. Cierto es que dije que los acontecimientos tenian que venir al punto á que vinieron, y que solo en el terreno de la fuerza se resolverian: esta es la verdad; yo no la niego, *y dije mas, que me prestaria á tomar parte en cualquiera movimiento* que se ejecutará en ese sentido, pero con la precisa condicion *de que no habiamos de entendernos mas que los que estábamos reunidos.*»

Me retiré á Loja; y cuando supe los compromisos y alianzas que el general O'Donnell habia contraido con el partido progresista, me juzgué libre de todo compromiso. *¿Hizo el Sr. O'Donnell aquel movimiento únicamente con mis amigos políticos?* ¿No tuvo su señoría *aliados en otros bandos?* *¿No contó con otras personas?* El programa de Manzanares, ¿no era contrario á todo los actos de mi vida entera? ¿Cómo podia unirme yo á un movimiento en el cual se hallaban los amigos mas íntimos del duque de la Victoria, y en que figuraban principalmente los que habian intentado la revolucion de 1848? Su señoría no se acordó de mí sino cuando dejó de ser conservador, cuando era ya progresista, y algo mas que progresista.»

Prescindiendo del escrúpulo relativo á las conversaciones privadas, resulta de aquí: 1.°, que el general Narvaez, arrastrado por las simpatías que le inspiraba el general O'Donnell, *se prestó á tomar parte en cualquier movimiento*: 2.°, que no lo ejecutó, ó que se creyó libre de este compromiso, porque el Sr. O'Donnell no hizo aquel movimiento *únicamente con sus amigos polític s;* y 3.°, que el partido conservador, ahora como siempre, no duda en asentar y reconocer los principios mas disolventes, con tal que sean practicados en familia.

En la sesion del 19 dijo el general Narvaez:

«Lo que yo dije, fue que sentia haber *hecho la oposicion al gabinete del Sr. Bravo Murillo*, y que me habia costado caro; pero esto no quiere decir que *sintiese oponerme á su política*, ni que la creyese buena.»

Sentí haber *hecho la oposicion*; pero esto no quiere decir que sintiera oponerme... Luz, ó nos quedamos á oscuras. Prosiguen las variaciones:

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Yo no he santificado las revoluciones. Yo he defendido á generales dignísimos que han prestado grandes servicios, y el último fue tal, que debe impedirnos volver la cara á cosas pasadas. Repito que son dignísimos, que me honro con tenerlos á mi lado, y que con sus espadas podrán hacer respetar el Trono y la patria.»

Ante el lisonjero cuadro que presenta el Senado, esclama el Sr. Pidal:

Yo creia... Creemos sinceramente en la credulidad del Sr. Pidal, porque se muestra tan estraño á todo lo que pasa en derredor suyo, que no parece sino que al despertarse de un letargo de doce años se cree en pleno cuarenta y cinco.

«*Yo creia* que todos estábamos *conformes y unánimes*, sin mas diferencia que el diverso modo de apreciar esta política, segun el juicio de cada uno; pero sin llegar nunca al estado de confusion á que desgraciadamente hemos llegado.»

¡Qué chasco se llevó su señoría, y cuántos le esperan del mismo [illegible]; no en vano se ha mirado al Sr. Pidal como á uno de los representantes mas genuinos de la escuela conservadora: el absurdo y depravado eclecticismo le hace aceptarlo todo como bueno y como malo, como falso y como verdadero. La contradiccion es un venero riquísimo; pero el señor ministro de Estado no se apercibe de que ya está esplotado. Hé aquí una hermosa teoría:

«En cualquier tiempo que sobrevenga una sublevacion es un mal. Esto nadie lo negará: yo por mi parte las condeno, y creo que no habrá quien las apruebe. Pero los males, aunque se conozcan, *tales vienen algunas veces, que son un acontecimiento político, y es preciso apreciarlo segun sus resultados.*»

La sublevacion es un mal; *pero* (este adverbio equivale á una escepcion) cuando este mal es un *acontecimiento político, es preciso apreciarle segun sus resultados.* ¡Y son públicas las sesiones en que un ministro de Estado enseña tales cosas!

El general Lara habia censurado severamente la conducta del general O'Donnell, quejándose de que el señor presidente del Consejo calificara solamente á los vicalvaristas de dignísimos. El señor presidente calmó al general Lara con estas afectuosas palabras:

«Los dignos generales, jefes y oficiales á que se ha referido el Sr. Lara, han cumplido con su deber, y yo les doy el parabien. *Yo tengo muchos deseos, y tendré una gran satisfaccion en encontrar ocasion para recomendar á la Reina los servicios que la han prestado.*»

Escusado es decir que el general Lara se dió por satisfecho, y prometió no agriar mas estas cuestiones.

Pero si se quiere otro bocetito de la política contemporánea, trazado de mano maestra por el general Narvaez en la sesion del 20, léase este párrafo:

«Señores: en el interés del gobierno está que se olviden las cosas pasadas: en la historia contemporánea

no se encuentran mas que chismes, enredos, calumnias, reticencias, odios, enemistades, y todo eso, señores, nos imposibilita para caminar por la senda que nos conduzca á un buen porvenir. Dejemos esa historia para que los que vengan despues la estudien y aprendan en ella, y quizá, señores, con esta enseñanza sean mejores ó mas previsores que nosotros.»

Ætas fratrum pejor avis. Si es cierto y constante este principio de Horacio, ¡qué divertido será el Senado que formen nuestros nietecicos.:. si es que para entonces hay Senados!

El Sr. Luzuriaga no entiende de hechos consumados, y aunque tampoco entiende mucho de cánones, una ignorancia disculpa hasta cierto punto la otra, á juzgar por estas palabras:

«Por lo demas, yo no podré menos de decir que es una hipocresía obrar del modo que se hace si se tienen tales ideas. Si yo me creyera culpable de un robo ó usurpacion, lo primero que haria seria restituir; y no debe olvidarse que nuestro código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otro ha hurtado.»

No hay que temer, sin embargo, que esta discusion vaya á producir sérios conflictos entre los individuos de la alta Cámara; el señor presidente del Consejo de ministros ha procurado tranquilizarnos sobre este particular en la sesion del 23:

«Y, sin embargo, su señoría se ha ocupado de todas las alusiones que se le han hecho en todos los discursos pronunciados desde que comenzó el debate, y como si su propósito hubiera sido el reasumir esta discusion, ha concluido su señoría diciendo que los generales á quienes su señoría acusó, han sido levantados de sus escaños y han pasado á la barra, donde esperan la acusacion. Esto no es cierto. Los señores á quienes su señoría alude *están en sus asientos, considerados de todos los demas señores senadores, alternando con ellos;* y así que se acabe esta discusion, *se darán las manos unos á otros, y todos estarán contentos y satisfechos, y dejando las cosas pasadas* mirarán solo al porvenir, donde todos tienen ancho campo para que, desentendiéndose de fatales discordias, ejecute cada uno con patriotismo todos cuantos servicios puedan prestar á la Reina y al Estado.»

Entre hermanos, nada [illegible] ternidad: el pueblo, sin embargo, recogerá una leccion provechosa; y por si no acierta á hacer el resúmen, el Sr. Olivan, individuo de la comision, para contestar al mensaje, se ha encargado de ahorrarle esta molestia, trazándole con singular maestría en los siguientes términos:

«La reaccion ¿puede castigar? ¿Debe castigar? Señores, los tiranos castigan porque su vida es una série de luchas: los gobiernos no castigan jamás, *porque desde el momento que las revoluciones triunfan,* se establece un nuevo órden de cosas, una nueva sociedad, una nueva generacion; y cuando esto acontece, es *imposible considerar que esa época no ha existído.* Hay una nueva época, una nueva nacionalidad; *no existen los mismos hombres*. . . . .
. . . . »

El señor conde de Lucena decia:

«En ocasiones graves se aplican remedios heróicos;» pero ademas, señores, debe tenerse presente otra cosa. *¿Quién puede decir que en los movimientos políticos, en los trastornos de los gobiernos, no ha sentido que su corazon latia?* Cuando se apela á las armas, *¿quién no simpatiza con los que se levantan?* ¡Y luego queremos erigirnos en jueces severos é implacables!

Ciertamente... ¡Y esto se dice en el Senado! ¡Y esto lo dice un partido de restauracion y de órden! Oradores imprudentes, políticos sin fe, que estais enseñando al pueblo un camino de perdicion, ¿creeis que la *Providencia* está á vuestras órdenes para *salvar con milagros* el Trono y la sociedad española cuantas veces se os antoje provocar estremecimientos revolucionarios con vuestro pernicioso ejemplo? Lógico estuvo el general San Miguel sacando de las insensatas y vergonzosas premisas del Sr. Olivan esta consecuencia:

«Pero se ha dicho, por personajes importantes, que las revoluciones son á veces inevitables, y que la revolucion de 1854 se habia hallado en ese caso. Ahora bien, cuando un remedio violento, como lo es una revolucion, es indispensable, cuando una cosa es indispensable, ¿es justa? Pues si lo es, ¿no será glorioso ponerse á la cabeza de las revoluciones, arrostrando las persecuciones, y hasta el cadalso?

»*Sí, contestó al Sr. Olivan: gloria, gloria para muchos hombres en ponerse á la cabeza de las revoluciones. Gloria fue para Washington, para Guillermo Tell, para Guillermo de Orange,* y tambien para aquellos españoles que en 1808 lucharon con los hombres que habian vencido á la Europa. *El juez de eso es la conciencia pública, el progreso natural, el cual hace que cuando las naciones se ven tiranizadas, se levanten para librarse de la tiranía.*»

Ahí teneis el fruto podrido de vuestras discusiones; pero aun faltaba el golpe de gracia: mientras una multitud de conservadores sancionaron la doctrina del Sr. San Miguel, el señor ministro de Estado dijo á lo sumo que las revoluciones, *cuando son acontecimientos políticos, es preciso apreciarlas por sus resultados*; pero habló el Sr. San Miguel, que no es conservador, y esta razon ha pesado bastante en el ánimo del señor ministro de Estado, para decidirle á tomar la palabra, y concluir con los términos siguientes:

«No me levanto á rectificar lo dicho por el Sr. San Miguel, sino solo á protestar, como protesto, las peligrosas doctrinas que el Senado ha oido en boca de su señoría.»

Al llegar aquí, nos felicitamos por haber concluido nuestra tarea, porque la vergüenza que inspira tanta miseria no nos permitiria seguir enlazando el dialogado y repugnante esqueleto que ofrecimos á nuestros lectores.

DOCUMENTOS HISTORICOS.

Nuestros lectores habrán observado cuán embarazosa es la posicion del ministerio siempre que se ve obligado á juzgar y calificar la revolucion de 1854.

Creemos que la insercion de los siguientes documentos históricos contribuirá á esclarecer el por qué de esas vacilaciones en que incurre el gobierno, y que tanto le dañan y debilitan.

(NÚM. 1.)

Habiendo ocurrido dudas á algunos electores de esta provincia acerca de la situacion política actual de D. Claudio Moyano, nuestro antiguo diputado, para desvanecer las que pudieran tener, y que sepan la conducta que ha de observar en el Congreso, si alcanzase la honra de ser elegido, vamos á publicar la carta que hemos recibido de dicho señor.

Toro 11 de setiembre de 1854.

VARIOS ELECTORES.

FUENTELAPEÑA 9 de setiembre de 1854.

Mis estimados amigos: Fácilmente comprenderán Vds. cuánto agradezco á los muchos y buenos amigos del antiguo distrito electoral de Toro, el poderoso apoyo que se sirven prestar á mi eleccion para las próximas Córtes.

El candidato que, habiendo sido once años diputado, alcanza esta fortuna, puede creer que ha llenado los deberes que consigo lleva tan honroso cargo.

Esta solemne aprobacion de mi conducta, al propio tiempo que me envanece, me impone nuevas y mas graves obligaciones. A partir de aquí, si antes, quedándome casi solo, *he acusado á un ministro por haber violado las leyes con notable perjuicio de los intereses del Estado,* no debe temerse por nadie que deje de tratar del mismo modo á los que halle hoy en igual caso, en que parece que los *buenos principios liberales tienen ya mas defensores.* Si antes perdí el rectorado de la universidad de Madrid por no votar el aumento de 200.000,000 de contribucion, que consigo trajo el arreglo de la Deuda en los términos que lo propuso Bravo Murillo, no debe temerse que hoy en mejores circunstancias vayan á dejar de estar en el presupuesto todas las rebajas que sean compatibles con los servicios públicos, y que no vengan á aumentar por otra parte ni en un solo real la contribucion territorial, harto sensible ya.

La Asamblea que se va á elegir está principalmente llamada á CONSTITUIR POLÍTICAMENTE EL PAIS. Yo, que *he admitido con lealtad y* EN TODAS SUS PARTES *el programa de Manzanares*; yo, que deseo ardientemente que el *gobierno representativo sea una verdad en mi patria, y que el Parlamento tenga la importancia que le corresponde*; yo, partidario sincero del Trono constitucional de Doña Isabel II, estoy dispuesto, si me cabe la honra de sentarme en aquellos escaños, A VOTAR UNA CONSTITUCION, segun la cual no puedan los ministros, sin violarla abiertamente, convertir el sistema en una farsa ridícula, acarreando al pais males sin cuento, y *comprometiendo horriblemente el Trono con todos los grandes intereses que á él se hallan solidariamente unidos.*

Si supuesta ahora la eleccion por provincias hubiese en la nuestra algun elector que, ignorando mis antecedentes, no pudiese saber cómo en su caso desempeñaria yo el cargo de diputado, le autorizo á Vd., señor D. Manuel, y le ruego á Vd. me dispense el favor de leerle esta carta, *aunque sea en mitad de la plaza de Zamora.*

Espresiones á los amigos, y saben Vds. que pueden disponer siempre del afecto de S. S.—Claudio Moyano.

(NÚM. 2.)

A los electores de esta provincia. (Oviedo.)

Habiendo anunciado en el dia de ayer, ante los comisionados de los concejos encargados de acordar la candidatura de la provincia, para las próximas Córtes constituyentes, mi resolucion de no tomar parte alguna en las elecciones que van á verificarse, y de aconsejar á todos mis amigos políticos que observen la misma conducta, me hallo en el deber de esplicar los motivos de esta determinacion, justificando mi proceder en asunto de tanta gravedad é importancia.

Bien conocida es de todos la parte que he tomado en el levantamiento de esta provincia contra la odiosa dominacion polaca; mi completa adhesion á los principios que han servido de bandera, y el ardiente deseo que en todas ocasiones ha manifestado de que se cimente sobre sólidas é indestructibles bases la union franca y sincera de los partidos hasta aquí conocidos en los nombres de progresista y moderado, como único medio de que el pais recoja los frutos que tiene derecho á esperar de la revolucion que con tanta gloria acaba de hacer, con el fin de reducir prácticamente el fecundo pensamiento en la confianza de la candidatura, tuve el honor de presentar á la junta de comisionados, tan luego como fue instalada, una proposicion que contiene las siguientes bases:

1.ª La aceptacion franca y leal de la union entre los dos antiguos partidos que componen la gran familia liberal.

2.ª La formacion de una candidatura en que entren por igual número personas que hayan figurado en uno y otro de dichos partidos, conocidas por actos públicos de oposicion á las reformas políticas, intentadas por los últimos ministerios, y á su sistema de inmoralidad y despilfarro.

3.ª El nombramiento de una comision mista que proponga las personas mas á propósito para representar [illegible] principios en las Córtes constituyentes.

Parecíame este el mejor camino de llegar pronto á una solucion satisfactoria por medio de la perfecta igualdad establecida entre los dos partidos, antes adversarios y hoy hermanos. Mis deseos, sin embargo, se han visto con sorpresa mia defraudados, no habiendo podido conseguir que esta proposicion mereciese la aprobacion de la mayoría de la junta; cuyo hecho, para mí á primera vista incomprensible, solo puede esplicarse por las revelaciones que hizo en la sesion uno de los señores individuos del comité, quien manifestó que el partido progresista habia celebrado á las doce del dia anterior una reunion preparatoria, en la que se determinó la parte que debia concederse en la candidatura á cada uno de los antiguos partidos, habiéndose resuelto ademas escluir absolutamente de ella á los Sres. Mon y Pidal, por no haber hecho pública su adhesion á la situacion creada por el pronunciamiento. Combatí con todas mis fuerzas esta esclusion, tanto mas inmotivada, cuanto que ofrecí presentar pruebas que acrediten la conformidad de estos señores con el programa de Manzanares: hice presentes los grandes servicios que han prestado á la causa liberal durante toda la carrera parlamentaria, y señaladamente desde que la amenaza de los golpes de Estado vino á cambiar la faz de nuestra situacion política: manifesté que, segun datos que obran en mi poder, el ministerio no solo no los repugna, sino que los veria con gusto en los escaños de la Asamblea constituyente, y que por otra parte seria una ingratitud de la provincia, que tanto les debe, negarse á darles su mandato, en la ocasion precisamente en que mas títulos tienen para aspirar á representarla. Rebatí las razones, en mi concepto muy débiles, en que pretendia fundarse la esclusion, y demostré que, no habiéndose exigido hasta ahora á ningun otro candidato una manifestacion pública de sus opiniones, el hacerla por su parte seria confesar que habia motivo para desconfiar de ellos, siendo así que sus actos, bien conocidos, los pone á cubierto de toda sospecha.

No habiendo encontrado eco en la mayoría de la junta mis justas observaciones, anuncié con la lealtad y franqueza que acostumbro mi propósito de retirarme enteramente del campo electoral, á no ser que llegasen á peligrar los principios liberales que estoy siempre dispuesto á defender. Esta resolucion no puede ya despues de lo dicho sorprender á nadie: el partido moderado de Asturias abrazó la bandera de union con sinceridad y sin reserva. No hemos podido que se eliminase de la candidatura á uno solo de los hombres que pertenecieron al partido progresista, á pesar de haber sido alguno de ellos duramente combatido por sus propios correligionarios políticos. ¿Cómo habiamos de consentir que se privase á la representacion de nuestro partido de sus naturales y legítimos jefes, cuando estos han figurado siempre á la cabeza de la oposicion conservadora, que pedia, en union del partido progresista, el respeto de la Constitucion y la observancia de las leyes? ¿Cómo habiamos de aceptar condiciones humillantes en sí mismas y mas humiliantes aun por la circunstancia de ser impuestas, abusando de la mayoría casual, por no calificarla de otro modo, en que se encontraron los esclusivistas en la junta de comisionados? Lejos de mí, no obstante, la idea de promover cuestiones en el terreno electoral entre los que hemos contribuido á crear la situacion presente, por mas que los motivos que van espuestos no autorizasen para obrar con entera independencia, siguiendo la línea de conducta que me pareciese mas conveniente; y aunque no me faltasen tampoco elementos para tomar parte en la lucha, me decidí á adoptar la resolucion indicada, esponiéndolo así á la junta, al mismo tiempo que mi firme é irrevocable propósito de no aceptar el honor de representar la provincia en el caso de llegar á obtenerle; declaracion que para los que conozcan mi caracter no podrá ser interpretada sino como la espresion de mi decidida voluntad de ejecutarlo como lo digo.

Tendré la mayor satisfaccion en que mi conducta, en la ocasion presente, merezca la aprobacion de mis amigos políticos, que espero reconocerán en ella la abnegacion propia de quien lo pospone todo al deseo de no suscitar nuevos obstáculos á una situacion de suyo complicada y difícil, contra la que conspiran, ya abierta, ya embozadamente, tantos y tan diversos enemigos.

Oviedo 21 de setiembre de 1854.

EL MARQUES DE CAMPOSAGRADO.

(NÚM. 3.)

A los electores de Pontevedra.

En resúmen, la revolucion que el pais acaba de hacer ó de presenciar, ha tenido por objeto y debe ser encaminada á asegurar en España el gobierno representativo que estaba falseado y bastardeado.

Madrid octubre de 1854.

C. NOCEDAL.»

Estamos de acuerdo con las siguientes consideraciones que ha dedicado nuestro colega *La Esperanza* á las palabras que pronunció el general Narvaez en el Senado:

«A fin de calmar á los comprometidos en el movimiento del campo de Guardias, dijo primero su señoría, respondiendo al Sr. Calonge, que fueron impulsados á su accion por los *desmanes* de los ministerios anteriores; pero no estuvo en eso lo peor, sino en que por tranquilizar á las personas que podrian considerarse ofendidas por esta frase, declaró al siguiente dia que no quiso decir sino *desaciertos*, y desaciertos de que no consideraba exentos los ministerios que se señoría presidiera. *Desman*, diga lo que quiera el Diccionario de la Academia, se toma generalmente por yerro ó estravío de la voluntad, mientras que *desacierto*, por el contrario, se considera siempre como falta del entendimiento. ¿Y adónde iriamos á parar si las faltas involuntarias de cualquier gobierno, si faltas que no pudo evitar ninguno de los varios ministerios que se sucedieron en la época á que su señoría aludió, si faltas de que el talento y el patriotismo de su señoría confesaron sin dificultad no haberse preservado, fueran capaces de disculpar la sedicion, y la sedicion militar? Reflexiónese bien esto, y se verá que es peor, infinitamente peor, no decimos que lo que, con gran escándalo del Sr. Pidal, dijo el señor San Miguel respecto á Guillermo Tell, á Jorge Washington, etc., cuyas insurrecciones nada tienen que ver con las de los revolucionarios de la Francia y sus imitadores, sino que lo que han dicho los que, de entre todos estos, mas latitud han querido dar al derecho de insurreccion. Va mucha distancia entre decir, como los revolucionarios modernos lo dicen, que es lícito levantarse contra la tiranía, voz que supone una larga serie de arbitrariedades y de injusticias, cometidas como por sistema, y declarar que eso es permitido por meros, comunes, ó, mejor dicho, inevitables *desaciertos*.»

A consecuencia de los frecuentes suicidios que ocurren en Bélgica, que, como en todas partes, llevan la amargura y el desconsuelo á todos los corazones religiosos y honrados, *El Bien Público* de Gante hace algunas reflexiones sobre este contagio, apoyadas en la autoridad del doctor Lisle que ha publicado un libro sobre la estadística, la medicina, la historia y la legislacion del suicidio.

«Este importante trabajo consigna que desde principios de este siglo, el número de los suicidados en Francia no asciende á menos de 300,000, cálculo que quizás sea exagerado, porque la estadística no suministra resultados completos sino desde 1836. Desde 1836 á 1852, es decir, en un período de diez y siete años, hubo 52,126 suicidios, ó sea por término medio 3,066 por año.

»Y lo que hay de mas triste en esta materia, dice

un periódico francés, *La Patrie*, al citar este guarismo, es que la plaga continúa, siempre continúa, y no se detiene ni descansa, como esas enfermedades generales que en ciertos momentos parecen hacer tregua en sus estragos para estallar súbitamente con mas fuerza. Diríase que este progreso se halla sometido á alguna ley desconocida. Adelanta de una manera constante y regular, y de año en año se ve aumentar el número de sus desdichadas víctimas.

»Esta invasion continua del suicidio en el seno de la sociedad, á pesar del desarrollo de las ideas civilizadoras, á pesar de la difusion de las luces, del bienestar, de la instruccion, ¿no debe llamar sériamente la atencion del publicista, del moralista y del hombre de Estado? Mucho se ha escrito, mucho se ha declamado contra el suicidio: ¿y qué fruto han dado las páginas mas elocuentes? Todo el mundo tiene en la memoria la de Juan Jacobo: no me atreveria á decir que hayan impedido el que un solo individuo atentase á sus dias...

»Hé aquí por qué el doctor Lisle levanta muy alto su autorizada voz para pedir que se busque el remedio contra el suicidio en la reforma de la educacion, en el desarrollo de la instruccion religiosa. No se encuentra en otra parte. Sin embargo, para cortar en lo posible los progresos del mal, recomienda á la atencion de los hombres de Estado dos medios, ó mas bien dos ligeros paliativos que han merecido ya el asentimiento de varios moralistas. El primero de estos medios consiste en inscribir el suicidio en la ley penal en el número de los delitos, el segundo en prohibir la publicacion de los suicidios en los periódicos.»

Si estos guarismos son exactos, puede deducirse de ellos la consecuencia de que la Francia es el pais del mundo en el que mas estragos hace el suicidio. Esto se halla bastante de acuerdo con el pretendido progreso de las luces, de bienestar y de instruccion con que incesantemente nos están atronando los oidos. Creemos, como *El Bien público*, que seria un acto de moralidad el colocar entre los delitos legales el suicidio, esta creencia contra la naturaleza y contra Dios. Esta nota pública de infamia aplicada á los suicidas, evitaria algunos suicidios y no dejaria de producir saludables efectos en las poblaciones.

Han llamado la atencion del gobierno de S. M. los sacrílegos robos que de algun tiempo á esta parte se vienen cometiendo en los templos. Con este motivo se ha prevenido de real órden á los gobernadores, segun tenemos entendido, que de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, adopten cuantas medidas estén á su alcance, á fin de que sean custodiados y asegurados los templos, ya que no basta hoy á defenderlos de algunos malvados el respeto á las cosas sagradas, que en otro tiempo daba seguridad aun á las ermitas situadas en despoblado; advirtiéndoles al mismo tiempo que entre los servicios que pueden prestar las autoridades ninguno le será mas grato, ni considerará mas merecedor de recompensa, que el descubrimiento y entrega á los tribunales de los autores de estos atentados sacrílegos.

No creemos necesario manifestar que esta resolucion merece nuestro mas esplícito apoyo, y que deseáremos que las autoridades civiles correspondan á las prevenciones del gobierno.

Es un escándolo horrible y que deshonra á un pais el ver la espantosa frecuencia con que se repiten los robos sacrílegos.

El 26 de este mes se puso fin al concurso que las muy ilustres órdenes militares convocaron á esta corte por edicto del 22 de noviembre último para proveer los curatos que se hallan vacantes en los diferentes pueblos de su jurisdiccion.

Segun las noticias que nos han sido comunicadas por personas bien informadas, los ejercicios, generalmente hablando, han sido muy buenos.

Entre los opositores que mas se han distinguido, se cuentan los Sres. D. Antonio Rosso, cura párroco de una de las parroquias del obispado de Urgel y capellan de San Ginés; D. Lúcas Lozano, ecónomo de San Bartolomé de Almagro, y D. Pedro Velasco Garcia, cura párroco de Alcuéscar.

Dicen las *Hojas*:

«La comision del Senado y el mismo alto cuerpo se hallan profundamente divididos acerca de la resolucion que debe tomarse sobre la renuncía del cargo de senador del general Espartero. Muches creen que esta dignidad es irrenunciable, y que por lo tanto no debe tomarse resolucion sobre la pretension del duque de la Victoria. Otros, entre los que se cuentan los amigos mas íntimos del gobierno, creen que la renuncia debe admitirse, pues no debe considerarse como irrenunciable el cargo de senador, cuando está admitida la facultad de renunciar hasta en los mismos Reyes.»

Parece que el Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, piensa proponer al gobierno un plan general de misiones, á fin de que estas sean útiles tanto á los intereses de la Religion como á todos los de la madre patria, en todas nuestras islas ó posesiones de Ultramar.

Leemos en *El Estado*:

«Dijose ayer que en el Congreso se habia intentado presentar una proposicion declarando que las Cortes habian oido con desagrado el discurso del Sr. Campoamor. Este pensamiento existió: la proposicion hubiera alcanzado algunos votos; pero sus autores tuvieron por conveniente no presentarla. ¿Saben nuestros lectores por qué? Porque otros diputados meditaban al mismo tiempo otra proposicion encaminada á declarar que el Congreso habia visto con desagrado la primera proposicion de desagrado. Esta segunda hubiera tambien obtenido muchos votos.»

Un periódico facultativo da las siguientes noticias relativas á la reforma que se proyecta en nuestro enjuiciamiento criminal:

«Parece que se halla ya preparado el proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia debe presentar en breve á las Cortes pidiendo autorizacion para ordenar y publicar bajo ciertas bases una *Ley de enjuiciamiento penal*. Si nuestros informes no son inexactos, dichas bases se reducen á proponer que la administracion de justicia en materia criminal sea rápida y poco dispendiosa, sin perjuicio de la libre defensa de los procesados; que se fije de un modo claro y concreto la competencia de los tribunales y juzgados del fuero ordinario, teniendo presente el principio de que no se divida la continencia de la causa, ofreciendo el espectáculo que hoy dia presenta la administracion de justicia; que se suprima la tercera instancia, y se cree el recurso de casacion en los términos que lo ha admitido la ley de enjuiciamiento civil, como único medio de conseguir una jurisprudencia criminal; y finalmente, que la ley sea estensiva á todos los tribunales y jurados que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.»

Ayer se reunieron los delegados de las diputaciones á Córtes por las provincias de Galicia, Asturias, Castilla y Vascongadas, para ocuparse del ferro-carril del Norte. El primer acuerdo que tomaron fue nombrar una comision de su seno, para que esta se acerque á la sociedad constructora de dicho ferro-carril, el *Crédito moviliario*, y examine las causas que hasta ahora ha podido tener para que las obras no se hayan emprendido con mayor actividad.

El dia 7 del corriente, S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes se dignó recibir de manos del Excmo. Sr. D. Luis de la Tórre Ayllon, en el palacio de las Necesidades, la carta real que acredita su calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora en Lisboa.

Recibido el Sr. de Ayllon con el ceremonial acostumbrado, tuvo la honra de dirigir á S. M. Fidelísima el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la alta honra de poner en las reales manos de V. M. las cartas de la Reina, mi señora, que me acreditan en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en esta córte.

»Por segunda vez se digna mi augusta soberana confiarme el grato á la par que honroso encargo de mantener y estrechar, si posible fuese, las relaciones de amistad y recíproca estimacion que felizmente existen entre ambas coronas y ambos paises. Lo desempeñé en tiempos harto aciagos para el Portugal, con todo el deseo de contribuir á traerlos mas bonancibles para esta gloriosa monarquía. Á nadie cabe, por lo mismo, contemplar ahora con mas sincera y profunda satisfaccion cuán sosegada se halla tan generosa nacion, bajo el cetro de V. M., cuántas esperanzas despierta en ella la precoz sabiduría de su jóven Monarca.

»No puedo menos de conmoverme, sin embargo, al encontrarme de nuevo en los régios aposentos de la augusta señora á quien no fue servida la Divina Providencia conceder el inapreciable consuelo que á su escelso y digno esposo de ver tan cumplidamente recompensados sus afanes de madre y de Reina.

»Dispense V. M. este melancólico recuerdo, y sirva tan solo el de tiempos que afortunadamente ya pasaron para convencer mas y mas á V. M. de que, así como la magnánima Soberana á quien me atreví á aludir, y así ahora como entonces, no tiene S. M. Fidelísima mejor ni mas leal aliada que S. M. Católica.

»A fortalecer esta conviccion en el real ánimo de V. M. con todas las pruebas de verdadera amistad y confianza que anhelan ofrecer á V. M. la Reina mi señora y su gobierno, se dirigirán especialmente mis esfuerzos. Dígnese V. M. honrarme con su alta benevolencia, y emprenderé confiadamente tan agradable é importante tarea.»

S. M. Fidelísima se dignó contestar en estos términos:

«Al recibir las cartas credenciales que os acreditan en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica en mi corte, me complazco en significaros que me es sumamente grata la seguridad que en nombre de la Reina, vuestra augusta Soberana, me trasmitís, de los deseos que la animan, lo mismo que á su gobierno, de estrechar mas y mas los vínculos de amistad que felizmente existen entre ambas coronas y ambos paises.

»Son esos tambien mis sinceros deseos, y confio en que de su realizacion resultarán para las dos naciones de la Península no pequeños beneficios en el desenvolvimiento de sus relaciones y de los recursos naturales que la Providencia les concedió con tanta largueza.

»En cuanto á vos, señor ministro, las pruebas que de las eminentes cualidades que os distinguen disteis en tiempos desastrosos, de que plegue al cielo no se renueve el doloroso espectáculo, cualidades que habrá tenido presentes el gobierno de S. M. Católica al elegiros para el importante cargo que por segunda vez os ha sido confiado, me dan la seguridad de que continuareis empleando, al cuidar de las relaciones existentes entre ambos gobiernos vecinos, el mismo espíritu de conciliacion que os hizo merecer la confianza de la Reina mi augusta madre, de esclarecida memoria.»

Concluido el acto de la recepcion oficial, el Rey D. Pedro V se dignó dirigir al Sr. de Ayllon espresivas palabras de afectuosa solicitud hácia S. M. la Reina y su augusta familia, dando al propio tiempo muestras de especial aprecio y benevolencia al representante de España.

Y á propósito de discursos diplomáticos: ¿porqué no han de haberse publicado íntegros los que se pronunciaron en el Vaticano como se publican los que se han dirigido en el palacio de las Necesidades?

CORTES.

Primero las actas de Selaya, y despues el proyecto de mensaje á la corona, ocuparon ayer la atencion de los señores diputados.

El público no vió satisfechos sus deseos, porque la máquina parlamentaria funcionó sin estrépito. A haberlo sabido de antemano, es seguro que los espectadores no habrian acudido al recinto de las leyes con tres horas de anticipacion.

Pero no vayan por eso á creer nuestros lectores que la sesion dejó de ofrecer interés.

El presidente del Consejo de ministros tuvo que levantarse á esplicar nuevamente aquella célebre frase con la que determinó en el Senado el orígen de la revolucion de 1854, y como vulgarmente se dice, si antes estábamos mal, ahora hemos quedado peor.

No son ya, segun la última declaracion del general Narvaez, dos ni tres ministerios los que ocasionaron con sus *desmanes* ó sus *errores* el gran trastorno de julio, sino todos los ministerios que ha habido desde que rige el sistema representativo.

¿Qué dirá ahora el Sr. Pidal, que tanto ha enaltecido las leyes y el sistema de los once años de gobierno moderado?

¿Qué tendrán que reponer los que todos los dias nos presentan como enemigos de la felicidad de nuestro pais solo porque combatimos el desacreditado parlamentarismo?

Preciosa ha sido la declaracion del duque de Valencia, y prometemos conservarla para reproducirla siempre que la ocasion se presente.

«Obra fue de los errores de los gobiernos parlamentarios la revolucion de 1854.»

Como suceso digno de notarse, figura tambien el aplomo y la imperturbabilidad sin ejemplo con que aseguró el ministro de la Gobernacion que la imprenta no estaba sujeta á la prévia censura.

A no haberlo presenciado no lo hubiéramos creido: esperamos, sin embargo, que las palabras del ministro tendrán su correspondiente correctivo antes de que terminen los debates á que están dedicados, para el bien público, los representantes del pais.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 28 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta del dia anterior.

Se anunció que el Sr. Bertran de Lis, elegido por Talavera y las Palmas (Gran Canaria), optaba por este último distrito.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se leyó el dictámen de la minoría de la comision, firmada por los Sres. Posada, Uría y Flores Calderon, proponiendo la desaprobacion de las de Selaya.

El Sr. Mazo le combatió, defendiéndole los señores Flores Calderon y Posada Herrera, y no fué tomado en consideracion.

Leido el dictámen de la mayoría, se aprobó sin discusion, y quedó admitido diputado el Sr. D. Cipriano del Mazo.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, voy á entrar á combatir el proyecto de mensaje. En su totalidad no es otro que el de apoyar la política del gobierno.

Yo no puedo aprobar esto. A su entrada el gabinete tenia dos sendas que seguir: la dictadura y el camino legal. El gobierno no quiso adoptar la dictadura, adoptó la legalidad, no la ha cumplido. La Constitucion vigente se dejó en suspenso por el gabinete del duque de Valencia, que mandó observar la Constitucion del 45.

El gobierno adoptó como símbolo de la legalidad la Constitucion de 45; pero ¿la ha cumplido? El artículo 2.° dice que pueden emitir los españoles sus ideas sin prévia censura, y el gobierno restituyó las reales órdenes de los años 43 y 44, porque no ha habido en once años tiempo para hacer una ley de imprenta.

Pero pasando sobre esto, haré notar que la Constitucion dice que no debe haber prévia censura, y la hay, aunque el señor ministro dijo el otro dia que no. El fiscal de imprenta empezó por tachar en los periódicos las palabras que no queria se publicasen, y cuando trataron estos de hacerlo saber á sus suscritores no se les permitió, y cuando acudieron al gobierno, no se les oyó. Su señoría dijo que se podia elegir entre la recogida y la denuncia, y no es así, porque los periódicos han pedido que se les denuncie y no lo han querido hacer.

El director de un periódico recogido se dirigió en diciembre de 56 al señor ministro, y dijo que preferia un proceso, á que se abrogara las facultades que estaba ejerciendo, que acabarian con la imprenta, y suplicó que se denunciaran los números de su periódico; y sin embargo, esta representacion no está aun resuelta.

No es esta la ocasion de hablar sobre el proyecto de ley que ha presentado el señor ministro de la Gobernacion; yo creo que no se aprobara, porque es imposible que se apruebe en el presente siglo. Desgraciada madre es la prensa; los hombres que mas la combaten son los que ella ha amamantado y que á su sombra han crecido.

El art. 7.° prohibe que se pueda sacar de domicilio á ningun español; ya hay muchos que lo están. Yo citaré á su señoría á uno que ha hecho una ruda oposicion, pero que no puedo menos de defender, porque es un español. El Sr. Ruiz Pons.

El art. 12 dice que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Del mismo modo han de anularse, y sin embargo, el ministerio ha suprimido una porcion de leyes hechas por las Cortes y sancionadas por S. M. Por decretos ha suprimido la ley de presupuestos, que decia que el año acabara en 1.° de julio, y la de desamortizacion. La ley del descuento de los empleados tambien la ha suprimido el gobierno, y en 4 de marzo ha publicado los presupuestos, variándolos sustancialmente de como se habian votado en las Cortes.

El art. 79 dispone que las Cortes señalen la fuerza de mar y tierra. Las Cortes constituyentes la fijaron por dos leyes, y el gobierno las ha anulado. Seis dias antes de abrirse estas puertas se mandó hácer una quinta de 50,000 hombres. ¿No se podria esperar un mes?

El art. 77 manda que no se puedan levantar recursos sin autorizacion de las Cortes, y el ministerio ha levantado un empréstito sin autorizacion.

Yo, señores, no quisiera levantar tempestades. En otra parte se ha dicho que la revolucion de julio, que yo creo justa y santa, estaba justificada por los actos de administraciones anteriores. ¿Qué dirá el gabinete del señor duque de Valencia, cuando esas administraciones hagan un paralelo, y le digan que ha cometido los mismos errores que les achacaba?

¿Cree el gobierno que la posicion en que está es ventajosa? No: ya que eligió la via legal, y ha hecho gala de estos actos, no puede decir la comision que ha marchado por la via legal.

Yo no aconsejaré al gobierno, pero sí le suplicaré que, puesto que tiene mayoría, haga votar cuantas leyes quiera, proclame sus principios, pero con legalidad, y todos acataremos gustosos esas leyes.

Yo ruego á todos los señores diputados que acatemos mucho las prerogativas del Trono; pero tambien las Cortes tienen prerogativas, y creo que no se puedan renunciar.

Señores, las leyes fundamentales, como todo lo humano, es defectuoso, y cuando se conocen sus defectos se les debe aplicar remedio. La Constitucion del 45 es defectuosa; todos sabemos que necesita correcciones; pero yo pregunto: ¿qué defecto se advierte en el Senado vitalicio? Siempre ha servido al Trono, siempre ha servido al pais. ¿Pues si no tiene defectos, por qué variarle?

Yo creo perjudicial la medida de la reforma del Senado. Mañana habrá tres fracciones en ese cuerpo. Senadores natos, vitalicios y de derecho hereditario. Los senadores natos están en manos del gobierno, puesto que puede impedir que un determinado sugeto lo sea, no confiriéndole aquella dignidad que necesita para este objeto.

Por herencia concibo yo los senadores, cuando en un pais hay un elemento político creado, que se le debe dar participacion en los negocios públicos. ¿Nosotros tenemos esto? Ya hace tiempo que desapareció nuestra aristocracia, y vamos á crear otra, que será la del dinero, porque se exigen 200,000 rs. de renta para ser senador, y cuando no puedan sentarse en el Senado los descendientes de Colon y Hernan Cortés, se sentarán otros, que aunque sean muy dignos, no pertenecerán siempre á esa clase.

Lo que el pais necesita es que la Constitucion se ha-

ga efectiva, y por esta razon yo vi en parte con gusto el acta adicional del señor conde de Lucena.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, me levanto únicamente para contestar á una alusion que me ha hecho el Sr. Santa Cruz, refiriéndose á algunas palabras que tuve el honor de pronunciar en el otro cuerpo colegislador; y yo estraño mucho en la buena fe y en los buenos sentimientos del Sr. Santa Cruz, que les haya dado una interpretacion contraria enteramente al sentido que les quise dar y que realmente tienen.

El Sr. Santa Cruz ha dicho que yo manifesté en el Senado que la revolucion era justa y santa. Yo no he dicho esas palabras...

Su señoria ha querido sacar partido de lo que yo dije acerca de que las administraciones moderadas anteriores habian preparado la revolucion, y para echar la culpa de esta revolucion sobre el partido moderado; yo, señores, no me referí á una administracion ni á dos, ni á ninguna en particular; yo me referí á los errores que se han cometido por todos durante el gobierno representativo en España, y en esta apreciacion no me escluí á mí mismo.

Las revoluciones, señores, no se preparan ni en un año; no las preparan cuatro ni seis personas; las revoluciones se preparan por muchos años; por los errores de todos los partidos. Donde no hay órden, donde sucede lo que entre nosotros ha pasado, el término mas ó menos pronto es el desórden y la revolucion.

Este fue el sentido que yo quise imprimir a mis palabras; lo he esplicado en el Senado, y despues de haberlas esplicado clara y terminantemente, nadie tiene derecho á tergiversarlas ni sacar partido en contra de ninguna administracion, ni en contra del partido moderado, y en favor de otro partido que le es opuesto.

Yo lo digo, señores, porque queria que el deseo de S. M., lo que S. M. ha dicho en el mensaje que ha dirigido á las Cortes, se realizara; y en ese sentido, para que las pasiones no se exacerbaran, para que los ánimos no se enconaran, para cumplir, en fin, el propósito de la Reina, el gobierno dijo por mi boca aquellas palabras, dirigidas mas bien á aplacar las pasiones que á encenderlas.

¿Cómo podia yo hacer cargo á algunas de las administraciones moderadas, cuando tengo el propósito de reunirlas todas alrededor del gobierno? Esto no cabe en la imaginacion de nadie, y si la discusion se lleva á ese punto, entonces discutiremos quiénes han hecho mas males, si han sido las administraciones progresistas ó las administraciones moderadas. En este caso yo estoy en mi campo, y yo aseguro que las administraciones progresistas no llevarán la mejor parte.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores, me concretaré á contestar al Sr. Santa Cruz en los cargos que su señoria ha tenido á bien dirigirme á mí especialmente.

El primer punto que ha tocado es el de la libertad de imprenta. Su señoria se ha equivocado al decir que la imprenta está sujeta á prévia censura. La imprenta está sujeta á la ley que regia antes del año 54, por la cual se manda que toda publicacion se entregue dos horas antes de su repartimiento al fiscal de imprenta ó á la autoridad local, para que esta vea si puede circular, y aun se ha establecido la jurisprudencia, á peticion de varios periodistas, de que el fiscal diera á elegir cuando encontrara un artículo denunciable.

Esto es lo que sucede, y la prueba de que el fiscal no se escede, es que los periodistas no hacen reclamaciones por conducto del gobernador y del ministro de la Gobernacion. Cierto es que en una ocasion recibí una esposicion de varios periodistas, en que pedian que se cumplieran las leyes vigentes sobre imprenta; pero sin referirse á hecho ninguno determinado. Me informé de cómo se cumplian estas leyes, y habiéndome contestado que se cumplian perfectamente, lo único que pude hacer fue prometer que seguirian cumpliéndose como hasta entonces.

Otra esposicion llegó á manos del gobernador de la provincia; pero esta esposicion se referia á un caso en que el fiscal habia impuesto una multa á un periódico, por haber empezado á circular antes de pasadas dos horas despues de su entrega, y entonces no pude hacer mas que aprobar la conducta del fiscal. Esté, pues, seguro el Sr. Santa Cruz, de que las leyes vigentes sobre imprenta se cumplen, y que el fiscal no comete esos escesos.

Ha dicho despues el Sr. Santa Cruz, que no tenia la fuerza suficiente para luchar con la imprenta, y que mi proyecto no podia ser aprobado. Cuando llegue el dia de su discusion, podremos ocuparnos de este negocio.

El segundo punto que ha tocado el Sr. Santa Cruz, ha sido el de la seguridad personal.

Al Sr. Ruiz Pons le dijo el capitan general de Zaragoza que saliera de aquella poblacion cuando estaba en estado escepcional; y habiendo el Sr. Ruiz Pons hecho una esposicion al gobierno, por mi conducto, yo pedí informes al capitan general, y me dijo que creia que la presencia de dicho señor en Zaragoza era perjudicial al órden público y á su misma persona; y á consecuencia de esto, se le dijo que podia fijar su domicilio donde quisiera menos en Zaragoza. Prefirió irse á Francia y se le facilitaron los pasaportes. Por lo demas, mas legal y mas constitucional es este caso que los de los Sres. Gonzalez Bravo, Llorente, Ochoa y Benavides, que tuvieron que salir de España durante la administracion pasada.

El tercer punto ha sido relativo á la quinta que se ha ordenado por el actual gabinete: esta quinta ha sido necesaria por los 30,000 hombres que habian dejado de menos en el ejército las licencias dadas por la administracion pasada, y la quinta que dejó de hacerse en el año 56. A esto deben las madres el verse privadas de sus hijos: á aquella deferencia que se quiso tener con el pueblo, y que este no agradece, porque no puede menos de querer un ejército bien organizado y suficientemente numeroso para defender el Trono y el pais.

Lo demas que ha dicho el Sr. Santa Cruz ha sido relativo á la política general del gabinete; diré cuatro palabras en contestacion á su señoria.

Dice el Sr. Santa Cruz, que por qué reformamos la Constitucion del 45 los que la hicimos. Yo diré á mi vez á su señoria: ¿por qué vosotros, que hicisteis la Constitucion del 37, quisisteis reformarla en 55 y 56 de una manera mas radical que de la que nosotros queremos reformar hoy la de 45? ¿Por qué, dice su señoria, quereis reformar el Senado si es bueno? Pues si era bueno, Sr. Santa Cruz, ¿por qué cerrar sus puertas en 54?

El Sr. SANTA CRUZ: El señor ministro ha empezado por decir que el fiscal de imprenta no cometia escesos, puesto que no habia reclamaciones en su ministerio. Si su señoria quiere convencerse de que lo que yo he dicho es verdad, no tiene mas que permitiir que se publiquen los periódicos que han sido recogidos, y se denuncien en ellos los artículos que lo merezcan, puesto que esto es lo que desean los directores.

Su señoría, siguiendo el sistema de las recriminaciones, ha acusado á la administracion anterior por haber desterrado á varias personas. Estos destierros se hicieron con arreglo á una ley votada en Cortes.

Continuando en el mismo sistema de recriminaciones, ha dicho el Sr. Nocedal que nosotros cerramos las puertas del Senado: aquello no fué mas que una suspension, y en una rectificacion no puedo estenderme como quisiera sobre este punto.

Suspendida esta discusion, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley relativo á las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á primera hora se discutirán las actas de Astorga, y despues continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA sale al encuentro al diputado Sr. Polo, para hacerle observar la notable equivocacion en que incurrió dicho señor en la sesion del Congreso del 26, al decir que «*se ha pretendido* crear en España un partido llamado religioso-monárquico» y que todos los trabajos tienden solo á disolver el partido conservador.

Nuestro apreciable colega se dirige al Sr. Polo para preguntarle de dónde ha sacado que lo que llama partido religioso-monárquico tenga que crearse ahora, y concluye en estos términos:

«Pero se halla V. S. muy equivocado. Ese partido, que nosotros llamamos con harta mayor propiedad comunion monárquico-religiosa, pia depositaria de las veneradas doctrinas y tradiciones de la antigua España, existia muchos antes que viniese al mundo el liberalismo, mucho antes probablemente que se supiera de otros Polos que del Artico y del Antantártico, mucho antes que en la tierra de V. S. fueran conocidos los zaragüelles, no poco antiguos por cierto en ella, si como se presume son de origen moruno. Ni los escritores que V. S. llamó *noveles*, ni nosotros, que somos ya, por desgracia, sobradamente talludos, le hemos dado nombre ni organizacion, cuanto menos símbolo y dialecto. Lo que hoy tiene de todas esas cosas, eso mismo tenia antes, sin que los escritores nuevos ni los viejos hayamos hecho otra cosa mas que repetirlo cotidianamente, para que los interesados en hacerlo olvidar ó en desfigurarlo no consigan dar gato por liebre. Mas decimos al Sr. Polo. Aunque todos nosotros nos redujésemos al silencio, aunque tuviéramos la desgracia de asociarnos á su señoría para sostener el parlamentarismo, objeto aun, por lo visto, de su amorosa pasion, lo que llama *partido religioso-monárquico* no dejaria por eso de ser lo que ha sido y es, no dejaria de sobrevivir á todos sus enemigos, siquiera lograsen una longevidad que ninguna señal anuncia.»

EL CATÓLICO se ocupa de las ruinas de la Puerta del Sol, que tanta ocupacion han dado y darán tal vez mas á nuestros hombres políticos que á los industriales.

EL ESTADO traza la fisonomía de la sesion de ayer del Congreso.

LA RESTAURACION se conduele de los frecuentes saqueos de que son objeto los templos del Señor, y recuerda al gobierno el imperioso deber en que está de poner coto á los sacrílegos atentados que la católica España presencia escandalizada. *Vox clamantis.*

EL ORBE se propone demostrar que estan en un error los que pretenden sostener que sin la preponderancia militar no es posible un gobierno de órden.

Segun y conforme.

LA ÉPOCA se frota las manos llena de satisfaccion al contemplar la última sesion del Congreso, *digna del parlamento español.* Y eso que anduvo sobre *ruinas.*

LAS CORTES trata de la probidad política.

Idem del 29.

EL DIARIO ESPAÑOL deplora la dolencia que aqueja á la tribuna española.

EL PARLAMENTO quiere ver en el estado de alarma que ofrece la prensa de la oposicion una prueba de los favorables resultados que en pro de la union de la familia moderada, ha producido la política conciliadora del duque de Valencia.

EL CLAMOR PUBLICO y **LA PENINSULA** trazan la fisonomia de la última sesion del Congreso.

EL FENIX, al trazar la sesion de ayer del Congreso, aconseja al duque de Valencia que no se meta ya en mas esplicaciones sobre aquello de los *desmanes*, porque... peor es meneallo.

LA ESPAÑA no estraña las novísimas esplicaciones del presidente del Consejo de ministros, el cual manifestó *ainda mais* que si se tratase de las doctrinas del partido progresista y de las del conservador, estará en su campo... Nadie lo mueva...

EL CRITERIO combate los proyectos rentísticos del Sr. Barzanallana.

LA CRONICA reseña la última sesion del Congreso, felicitándose por las palabras dignas pronunciadas por el Sr. Santa Cruz sobre la cuestion de Méjico.

LA IBERIA descarga los golpes de su ira contra el partido moderado.

Entre este partido y el progresista... nos quedamos sin los dos.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene una real órden autorizando á D. Juan Tárrega para que practique los estudios necesarios para la habilitacion del puerto de Benicasé en la provincia de Castellon de la Plana.

Por el ministerio de la Gobernacion se dispone que la temporada para uso de las aguas de Panticosa empiece el 24 de junio próximo en vez del 1.° de julio.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. En la tarde del dia 23 salió de Paris con direccion á Tolon el baron Gross, comisario estraordinario del gobierno francés en China. En el espresado puerto de Tolon se embarcará en la fragata de vapor la *Atrevida*, con todas las personas agregadas á su mision.

AUSTRIA. *Viena 20 de mayo.*—Los oficiales rusos que viajan actualmente por Francia, con objeto de estudiar la organizacion de las escuelas y establecimientos militares, van acompañados de varios compatriotas suyos que se dedican á estudiar la pintura, la escultura, la arquitectura y el grabado en la Escuela de Bellas Artes de Paris.

PRUSIA.—*Berlin 22 de mayo.*—La licencia que ha obtenido el ministro de la Guerra, conde de Waldersee, se considera como el preliminar de la retirada definitiva. Una licencia de dos meses y medio es tan estraordinaria que esta suposicion parece fundada.

El Rey irá á Mariembad desde el 7 de junio.

ITALIA. Segun las noticias de los Estados Pontificios del 17, el Papa se hallaba todavia en aquella fecha en Macerata. El 18 debia partir para Ancona, adonde habian llegado ya muchos buques de guerra estranjeros, que deben participar de las fiestas que la ciudad prepara en honor del Padre Santo.

Los cónsules de Francia, España, Austria y Nápoles, residentes en Ancona, habian salido á recibir al Papa hasta Macerata.

TURQUIA. Noticias de Constantinopla del 14, recibidas en Marsella el 23 de mayo, anuncian que el baron de Talleyrand ha enviado desde Jassy á un secretario encargado de una mision cerca del Divan.

AFRICA. Noticias de Argel del 20 de mayo, recibidas en Marsella el 24, dicen que el general Randon, en una proclama, ha espuesto el objeto de la espedicion que emprendia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Fernando, Rey de España.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon y por la tarde solemne reserva.

En el Hospicio y Escuela Pia de Lavapies se festeja á San Fernando, como su patron, con la solemnidad acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05.
Títulos diferidos, 25,95 90 d.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, a 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada	de 46	á 54	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	53	á 57	18 á 22
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	10	á 13	4 á 6
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras.			18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya es conocido el censo de poblacion de Madrid. Arroja unos 63,000 vecinos. Mañana se sabrá el número oficial de almas.

El de habitantes de España, se cree no bajará de 17 millones.

—**S. M. la Reina se ha dignado por fin admitir la** renuncia que repetidamente ha presentado de sus cargos de director del real Museo y primer pintor de cámara el Excmo. Sr. D. José de Madrazo, académico de la de San Lucas de Roma, de la Imperial de San Petersburgo, de la Real de Dresde, y director de pintura de la de San Fernando de Madrid. Su hijo, el distinguido artista D. Federico, académico de número de San Fernando, y premiado en París con la medalla de oro de primera clase, despues de la última esposicion universal, ha presentado la dimision de su cargo de segundo pintor de cámara.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 33 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado ayer 28 de mayo de 1857.

En el número 16,107, 24,000 ps. fs., en Illescas; 6,990, 10,000, Reus; 16,894, 6,000, Madrid; 2,027, 2,000, Tafalla; 20,471, 1,000, Madrid; 12,767, 1,000, idem; 22,850, 500, Salamanca; 11 373, 500, Madrid; 299, 500, Alicante; 28,740, 500, Barcelona; 15,878, 500, Madrid; 6,541, 500, Torralva de Calatrava; 6,743, 500, Valencia; 26.847, 500, Oviedo; 24,753, 500, Pamplona; 13,151, 500, Cádiz; 6,700. 500, Madrid; 25,630, 500, Zamora; 29.994. 500, Barcelona; 20,264, 400, Málaga; 5,781, 400; Granada; 28,291, 400, Bilbao; 12,234, 400, Loja; 18,615, 400, Puenteáreas; 11.601, 400 Alcira; 16,906, 400, Madrid; 19,510, 400, Barcelona; 14,146, 400, Cádiz; 21,317, 400, Sueca; 4,155, 400, Cadiz; 23,994, 400, Barcelona; 24,501, 400, Madrid; 19,471, 400, Tarrasa.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 320 rs. el billete y 40 el octavo.

—**Mañana se abrirá el pago de la mensualidad** corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

—**Acaba de declararse de real órden que el señor** duque de Berwck y de Alba tiene derecho á ser indemnizado de los diezmos que como duque de Olivares habia percibido en la villa de Castilleja de Guzman ó Alcántara, en la provincia de Sevilla.

—**So pretesto de haberse dificultado los trasportes** por el mal estado de los caminos, ha subido estos últimos dias un real el precio de la arroba de carbon en algunos almacenes de Madrid.

—**En la primera quincena de mayo se importa**ron en España 43,330 fanegas de cebada, 190,098 de maiz, 195,728 de trigo, y 105,582 arrobas de harina. Hasta el 15 de mayo se habian importado 3,117,979 fanegas de trigo, 833,852 de maiz, 585,216 de cebada y 2.365,237 arrobas de harina.

—**Hoy se verificará en el teatro de la Zarzuela una** funcion estraordinaria á beneficio de un artista desgraciado, y en la cual tomarán parte la señorita Buzon y los Sres. Romea y Arjona (D. J.). Se pondrá en escena, por primera vez en la presente temporada, la popular zarzuela *La Cola del Diablo*, y á continuacion la lindísima pieza titulada *Una apuesta*, desempeñada por los artistas del teatro del Circo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Camino de presidio.*—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Los tres enemigos del alma.*—Baile.—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de un artista.—*Una apuesta.*—*La Cola del Diablo.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28.—El Emperador de Austria ha espedido un decreto restituyendo los bienes confiscados á los sentenciados por los consejos de guerra. Los proscriptos podrán regresar á sus hogares prévia la solicitud correspondiente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 650. Madrid, sábado 30 de mayo de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del lunes, no se publicará nuestro diario.

POLITICA.

CORTES.

Hubo ayer en la sesion de notable un discurso archiministerial del Sr. Benavides, individuo de la comision, y el principio del que, en uso de su derecho, ha de pronunciar el Sr. Rios Rosas.

La sustancia que podemos sacar de las palabras de estos hombres públicos no es mucha.

El Sr. Benavides no demostró que la política moderada sea conveniente; pero en cambio hizo ver que la progresista habia sido detestable.

De la peroracion del Sr. Santa Cruz resultaba con toda evidencia que el gobierno actual habia infringido las leyes que él mismo restableció.

¿Qué hizo el individuo de la comision encargado de responder al jefe del progreso? Decir que la comunion á que este pertenecia habia hecho lo propio.

«En la cuestion religiosa por poco nos meten en una cisma; en el órden económico nos presentaron un presupuesto de 1,700 millones; en cuanto á seguridad un motin cada dia, y en la administracion interior el caos.»

Nadie podrá tachar de inexacto este cuadro trazado por el Sr. Benavides; pero ¿se rebatian con él los cargos hechos al gabinete Narvaez?

¿Son buenos los moderados, porque los progresistas hayan sido malos?

Preciso es reconocer que en esta parte el razonamiento del Sr. Benavides dejó mucho que desear, y que al considerar la imposibilidad en que se hallan los miembros del partido moderado de esponer los fundamentos de su sistema, nosotros adquirimos la conviccion de que ese sistema no puede hoy practicarse si ha de atenderse con él á las necesidades de la sociedad.

Haciéndose órgano el Sr. Benavides de las aspiraciones ministeriales, concluyó encareciendo la necesidad de *unir* en un solo centro todas las fracciones de la familia moderada, desconociendo lo irrealizable y temerario de semejante empresa.

En el cuerpo de su discurso dijo que el gobierno solo habia podido escoger entre la política de la *union liberal* y la propiamente llamada moderada, ó sea la política de 1845.

Aquí el Sr. Benavides incurrió en una omision ú olvido muy digno de notarse.

Pues qué, ¿no es una aspiracion del partido conservador la que se significó cuando fue llamado á los consejos de la corona el ministerio Bravo Murillo?

¿Por qué no se ocupó de ella el Sr. Benavides? ¿Por qué no la hizo figurar en el número de las políticas que se ofrecieron á la eleccion de los actuales gobernantes? ¿Será acaso porque al compararla con la que se ha preferido habia de resultar con condiciones de reconocida ventaja é indisputable superioridad?

Es un hecho averiguado que lo que dió vida al pensamiento de la reforma en un sentido restrictivo, fue la observacion constante de la imposibilidad en que se habian visto todos los gobiernos de *practicar fielmente* los preceptos de la Constitucion de 1845. Pocos meses han trascurrido desde su nuevo restablecimiento, y ya ha vuelto á presentarse el mismo fenómeno: la ley fundamental, segun probó el Sr. Santa Cruz, está otra vez quebrantada.

¿No se estaba, por lo tanto, en el caso de que se hubiera dicho por qué el ministerio no aceptaba la política simbolizada en el que presidió el Sr. Bravo Murillo?

Nosotros creemos que sí, y por eso notamos esta falta en el discurso del Sr. Benavides.

El Sr. Rios Rosas, cuya fama como orador es superior á su fama como hombre práctico y de gobierno, anunció que no pensaba tratar mas que de dos puntos capitales; uno la política que habia seguido la administracion de julio de 1856, otro, la política que seguia el actual ministerio.

Ocupóse principalmente en hacer sentir que al subir al poder el general O'Donnell no existia la Constitucion de 1845, y que estuvo en el caso de constituir la legalidad que juzgase mas conveniente.

Tres criterios, dijo el Sr. Rios, teniamos para decidir sobre tan importante materia: el *criterio reaccionario*, el *democrático* y el *parlamentario*. El segundo de estos criterios no podia prevalecer, porque la tendencia democrática habia sido vencida en las calles de Madrid; y entre los otros dos no habia duda sobre cuál debian optar los hombres que en las Cámaras habian sostenido la necesidad de llenar el vacío que habia dejado el partido moderado disuelto con la sustitucion de otro partido medio que fuese monárquico-constitucional.

Nada queremos decir acerca de este modo con que formuló ayer sus opiniones el Sr. Rios Rosas para sostener la administracion de la llamada *union liberal*; pero sí manifestaremos que estamos conformes en creer que las circunstancias pusieron al ministerio O'Donnell en el caso de haber podido inaugurar la verdadera política nacional, cimentada sobre el poder monárquico, que tan grande batalla acababa de dar al poder revolucionario.

El haber escogido lo que llamó ayer el señor Rios Rosas el *criterio parlamentario*, ese fué precisamente el gran error del general O'Donnell y de sus colegas de gobierno; por eso cayó á los dos meses, habiendo perdido en tan escaso tiempo la fuerza inmensa que le diera el triunfo alcanzado en julio sobre la revolucion.

En la caida del gabinete O'Donnell, ¿no descubre el talento del Sr. Rios Rosas las pruebas clarísimas de la esterilidad é insignificancia de la política de la *union liberal*?

¿Por qué se encontraron débiles y solos á los dos meses de existencia, aquellos hombres á quienes la Providencia llamó para apartar el cataclismo que preludiaban los incendios de Castilla?

¿Se habria podido verificar el cambio de gabinete realizado en setiembre si el general O'Donnell hubiese optado por el criterio que designó ayer el Sr. Rios Rosas con el nombre de reaccionario?

No; de seguro que no, y sobre esto es sobre lo que deberia fijar su atencion.

En julio de 1856 se llevó á las calles el gran problema que tienen que resolver todas las sociedades europeas.

El Trono luchó con la anarquía.

Venció el Trono.

¿Se concibe que despues de esa victoria se hicieran en nombre del Trono concesiones á la revolucion?

Pues la real órden sobre desamortizacion y el acta adicional fueron concesiones aconsejadas y suscritas por el ministerio de que formó parte el Sr. Rios Rosas.

¿Qué resultó de aquí?

Que los partidos avanzados, vencidos á cañonazos, se presentaron hostiles, y los hombres de órden tampoco pudieron identificarse con una situacion que no entraba francamente por las vias restauradoras.

El sentimiento católico y el sentimiento monárquico, heridos profundamente durante el infausto bienio, exigian una reparacion: ¿cómo se la daba el gabinete O'Donnell?

Haciendo que la Reina mermase su poder con el acta adicional, y sancionando la ley desamortizadora que tanto habia ofendido á la dignidad y á los respetos debidos al Jefe de la Iglesia.

¿Comprenderá ahora el Sr. Rios Rosas por qué siendo omnipotente aquella situacion murió á los pocos dias de estenuacion y debilidad?

«Penétrese V. E. de que nuestro pais está hambriento de justicia práctica y cansado de fórmulas estériles para el bien.

»El intento de llevar adelante el propósito de combatir la anarquía y la licencia, contando únicamente con la España oficial, es empresa, además de absurda, temeraria. A las muchedumbres demagógicas, alimentadas con esas doctrinas que les predican y ofrecen el reparto de los bienes de los ricos, no se las vence sino con el elemento vivificador de la fé religiosa y monárquica, que tiene aun en España afortunadamente numerosos adeptos.

»El entusiasmo necesario para estas luchas no se despierta en hombres hartos de incredulidad y de materia.

»Para que una causa sea nacional, necesita pueblo que la sostenga.

»A la multitud revolucionaria, opóngase la multitud religiosa y monárquica.

»Enarbole la Reina Católica el pendon de Castilla, y verá si aun hay en España quien rinda culto á la enseña que en tiempos mas felices nos guiara al poder y á la victoria.»

Esto dijo el conde de Canga Argüelles al general O'Donnell en julio de 1856.

No nos encontrariamos en la deplorable situacion en que hoy estamos si el general O'Donnell hubiera escuchado estas patrióticas y razonadas advertencias.

Los tenedores de los cupones, llamados *comités*, no desisten de alcanzar el reconocimiento que se les negó en el arreglo de la Deuda.

Se ha asegurado que un personaje que goza de grande influencia en la situacion, ha contraido el compromiso de conseguirle.

Se gestiona cerca del gobierno con infatigable ardor, y se da por seguro el resultado.

Interpelado sobre este particular en el Senado el ministro de Hacienda por el Sr. Cantero, respondió su señoría *«que lo relativo al reconocimiento eran rumores destituidos de fundamento, de que el gobierno no se habia cuidado al hacer el empréstito Mirés, ni se cuidaba* AL PRESENTE.»

A nosotros nos llamó la atencion la frase *al presente*. Algunos creyeron leer en la contestacion del Sr. Barzanallana una terminante negativa. Nuestros presentimientos de que se trabajaba en el negocio, han recibido una confirmacion con lo manifestado por el señor ministro de Hacienda en la sesion del miércoles. En ella terminantemente declaró *«que si los títulos del empréstito Mires habian venido á manos de los banqueros españoles, consistia en que no habian sido admitidos en las Bolsas estranjeras, por causas á que confiaba* PONDRIAN REMEDIO LAS CORTES A PROPUESTA DEL GOBIERNO.»

Los cupones flotan.

Sus tenedores se agitan.

Su reconocimiento indudablemente vendrá á ser el complemento del empréstito Mirés.

Llevado á la altura en que ya se encuentra nuestro presupuesto de gastos, es de poco momento para los hombres grandes la adicion de unos cuantos millones mas por intereses.

Las planchas de la deuda diferida sudan bien con la emision de las indemnizaciones por los perjuicios sufridos en la guerra civil: auméntese su trabajo con los cupones.

Y todo esto, ¿qué significa?

Cuéntase que á las reclamaciones de los diputados que pagan sobre la enormidad del presupuesto, se contesta con mucha gracia por los que cobran, que España es la nacion que paga menos en Europa.

Tengan presente los contribuyentes esta disposicion en el ánimo de muchos de los que han de votar impuestos.

Es axioma admitido por los modernos civilizadores, que una nacion es tanto mas rica cuanto mas debe.

Andando el tiempo hemos de formar en primera línea.

La palabra de órden parece ser la de *gastar mucho*.

Ahora entran en el horno los cupones.

Con su reconocimiento tendremos crédito.

Mucho crédito.

Y el crédito da recursos.

Y estos. . . . .

Apresúrense los parlamentarios á crear nuevos valores.

Para satisfacer lo que el presupuesto de gastos exige.

Ahí están los propietarios y los industriales.

Los que poseen esos valores que ahora se crean.

Esos no pagan nada.

Esta es otra de las esplicaciones que tiene la célebre máxima constitucional.

Cada cual contribuye á levantar las cargas públicas en proporcion á lo que tiene.

En una carta de Lóndres se anuncia que á mediados de junio próximo estará en aquella capital el conde de Montemolin.

Dice *La Epoca* que los Sres. D. Salustiano Olózaga y Calvo Asensio serán candidatos á la

diputacion, con grandes probabilidades, en los dos distritos vacantes de Vizcaya.

El Sr. Madoz lo es en Barcelona, y el Sr. Lujan en Castuera.

Positivamente, dicen las *Hojas*, no creemos que el gobierno haya pensado en la separacion del general Concha del mando de la isla de Cuba.

La Restauracion contiene anoche un artículo sobre las primeras bases que en su concepto deben servir á nuestra restauracion política. Cree que la reforma ideada por el Sr. Bravo Murillo, aunque no del todo completa, podrá dar muy buenos resultados.

En un artículo que *El Católico* ha dedicado al proyecto de ley de la Puerta del Sol, leemos este párrafo:

«Una preguntita, y concluimos: si se tratara de construir en Madrid un templo digno de la capital de esta nacion católica, una espaciosa catedral correspondiente á la córte de las Españas, ¿habria en formar los planos, presentar el proyecto, pedir las sumas necesarias, y aprobarlo, la misma premura que ahora ha habido para lo de la Puerta del Sol? ¿La habria si se tratase de reclamar los recursos necesarios para reparar tantos templos que amenazan ruina, para construir los que han de ser precisos al hacerce el arreglo parroquial, para aumentar la mezquina dotacion que hoy tiene el clero, para resarcir é indemnizar tantos daños y perjuicios como ha sufrido la Iglesia en España? A quien se digne contestar á estas preguntas, se le agradecerá la respuesta, si fuere satisfactoria.»

Por lo mismo que la pregunta de nuestro apreciable colega está muy en razon, parécenos que quedará sin respuesta.

Se están celebrando en Oviedo los ejercicios de oposicion á la lectoralía de aquella santa catedral: son varios los opositores y todos ellos personas de reconocida capacidad é ilustracion. El Sr. D. Eufrasio Mariño, P. M. esclaustrado de la órden de San Benito, es, segun informes fidedignos que hemos recibido, el que hasta ahora lleva la mejor parte en el certámen y se cree generalmente que será el agraciado con esta canongía.

En uno de nuestros próximos números tendremos el gusto de dar cabida al prospecto de la *Revista Semanal* que va á publicarse en la capital del Cid, con el título de *El Pensamiento de Valencia*. No puede ser mas digno y laudable el propósito de los ilustrados redactores de esta nueva publicacion, que viene á tomar puesto entre los defensores de los principios que pueden salvar á nuestro pais de los peligros que por todas partes amenazan.

Reciba, pues, nuestra bienvenida *El Pensamiento de Valencia*, y quiera Dios que sean provechosos para el triunfo de la verdad sus nobles esfuerzos.

Anteanoche se celebró en palacio el gran banquete dado en honor del embajador de Rusia.

Asistieron á esta esplendida fiesta S. A. R. la infanta Doña Luisa Fernanda y su esposo, con la infanta hermana de S. M. el Rey, el Príncipe y princesa Galitzin, embajadores de Rusia, los representantes de Inglaterra, Portugal, Holanda, Cerdeña, Austria, Brasil, Bélgica y demas naciones estranjeras con sus señoras; los ministros todos de la Corona, el general Serrano y su señora, D. Luis Gonzalez Bravo, ministro plenipotenciario cerca de la corte de Inglaterra, así como los Sres. D. Manuel y D. Salvador Bermudez de Castro, nuestros representantes en Austria y Nápoles; los presidentes del Congreso y del Senado, el presidente del tribunal Supremo de Justicia, el arzobispo de Búrgos, el de Cuba, la condesa de Toreno, el marqués y marquesa de Santiago, el duque de San Miguel, el general Zarco del Valle, el duque y la duquesa de Bailen, el general Sanz (ayudante de S. M. el Rey), el otro general Sanz, director de Estado Mayor, la duquesa viuda de Alba, el marqués y la marquesa de Malpica, el duque y la duquesa de Ahumada, la marquesa de Pidal, la marquesa de Viluma, el conde de Puñonrostro y su señora, el introductor de embajadores, el Sr. Lemery, capitan general de Madrid, el Sr. Marfori, gobernador civil y su esposa, el conde de la Romera y su señora, el general Azlor, director de caballería, y los demas directores de las armas.

Inútil es decir que la comida fue espléndida y digna de nuestros Reyes. La Reina y el Rey hicieron cumplidamente los honores de esta fiesta, llevando la primera la placa de brillantes de Santa Catalina de Rusia, y el Rey el cordon de San Andrés del mismo imperio. La comida acabó á las once y media, y á las doce menos cuarto se retiraron SS. MM. á las habitaciones interiores, despues de haber dado muestras de su benevolencia á la mayor parte de las distinguidas personas reunidas anteayer en el palacio de nuestros Reyes.

CORTES.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 29 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Revillagigedo, proclamado diputado por Gijon y Santiago, anunció que optaba por el primero.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Astorga.

Leido el dictamen en que se proponia la anulacion de estas actas, y que se pasara un tanto al gobierno de lo que resulta contra la mesa de la seccion de Villarejo, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Alvarez Quiñones y otros, proponiendo la aprobacion de dichas actas y admision del Sr. Balbuena. Puesta á discusion esta enmienda, la apoyó el Sr. Alvarez Quiñones y combatió el Sr. Uria.

Puesta á votacion la enmienda, y habiéndose reclamado que aquella se hiciese nominalmente, quedó desechada por 89 votos contra 29.

Puesto á votacion el dictamen de la comision, y despues de haber hablado los Sres. Balbuena en contra y en pro el Sr. Arias, quedó aprobado.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Anunciada por el señor presidente la continuacion de la discusion pendiente, dijo

El Sr. BENAVIDES (D. Antonio): Señores, supongo que el Sr. Santa Cruz habló ayer en nombre del partido progresista, y que este mandaba en el último bienio, que muchos llamamos fatal.

En el discurso del Sr. Santa Cruz he visto al partido progresista tal como ha sido siempre, con un lenguaje en la oposicion, que contradice en el gobierno; con su política ineficaz para hacer la felicidad del pais.

Antes de decir por qué la comision es ministerial, y por qué la union del partido moderado es la bandera de la comision, tengo que protestar contra las palabras del Sr. Campoamor, que dijo que esta union era imposible si el gobierno no halagaba á ciertos hombres.

La comision, separándose de las prácticas seguidas de contestar al discurso de la corona, párrafo por párrafo, ha puesto en su dictámen uno que no contesta á ningun otro de los del discurso, el que trata de la política del gobierno, y nos declaramos ministeriales, para que el Congreso declarase esta política suya.

¿Qué políticas habia en el pais que nosotros pudiéramos adoptar? Yo no veo mas que tres justas, legales, parlamentarias; hay otras dos, pero ni puedo ni quiero ocuparme de ellas, porque, ó quieren destruir todo gérmen de libertad, ó todo gérmen de poder, sin respetar siquiera la monarquía, que tan felices y gloriosos nos ha hecho tantas veces; esas no caben dentro del santuario de las leyes.

Señores, nos encontramos primero con la union liberal. Yo digo: ¿qué es la union liberal? Una frase, una aspiracion política de personas muy dignas; pero ni es, ni puede ser partido, porque estos no se forman en un dia por los deseos de una ó dos docenas de personas, por mas elevadas que sean: los forma el tiempo y las necesidades de una nacion. Así se han formado los partidos moderado y progresista: ¿la union liberal tiene estas condiciones? No: yo apelo á sus mismos autores.

¿Cómo se ha de sostener la union liberal, que es un medio entre dos partidos? La idea es muy buena, pero daria lugar á malas interpretaciones, y nadie querria dejar sus antiguas opiniones por completo, resultando que en el gobierno no habria la fuerza necesaria para hallarse equilibradas las de los dos partidos; y seria ademas peligrosa, porque es ambigua, y las políticas ambiguas son siempre peligrosas porque no se comprenden bien. En el año 56 se decia en muchas partes que el gobierno era progresista, porque los moderados se hallaban todavía en sus casas; se decia que no se habia cambiado mas que de presidente del Consejo.

La union liberal se podria considerar como una oligarquía militar que traeria peores consecuencias que ningun otro sistema posible.

Vamos ahora á la opinion progresista. No quedaban ya mas que dos. Pero ¿á qué ley de crítica vamos á sujetar la política progresista? A los dos últimos años en que ha podido hacer, segun su sueño de los once años, la felicidad del pais. En la oposicion se dirá siempre que los presupuestos debian ser menores, que debia haber menos empleados, que la centralizacion no dejaba marchar adelante á los pueblos; en fin, diria que cuando el partido progresista llegara al poder, seria España la nacion mas feliz. Llegó este caso, y nos encontramos con que, tratándose todas las cuestiones, en la de Religion, por poco nos meten en un cisma; en el órden económico nos presentaron un presupuesto de 1,700 millones; en el órden administrativo, un motin cada dia, y en la administracion interior, el caos.

No basta, señores, en la oposicion predicar unas doctrinas; es necesario practicarlas en el gobierno; por eso ya no hacen hoy mella los discursos del señor Santa Cruz, porque ya se ha visto lo que hacen los progresistas en el poder.

Su señoría habló ayer de los destierros que hubo en tiempo de su señoría. Yo sentí que el señor ministro de la Gobernacion me aludiera, porque á esas cuestiones les doy muy poca importancia. Nosotros no queremos leyes de remuneraciones absurdas é injustas, ni que se dé por vivo el tiempo que no ha vivido; pero lo que hubiera pasado por ser un acto de su señoría, lo hizo recaer sobre el partido progresista, y esta es una grave falta, porque este ha dicho siempre que no necesitaba estados escepcionales.

Habia mas, señores, el partido progresista durante los dos años ha estado fuera de las condiciones constitucionales, porque tenia un presidente del Consejo de ministros irresponsable, sin pensamiento ninguno fijo, la negacion de todo sistema de gobierno.

Aquel presidente, por respetable que sea, no nació para político; durante dos años no dijo mas que «cúmplase la voluntad nacional;» y cada uno interpretaba esta fórmula á su manera; unos quitando los consumos, otros las puertas, y la España era un caos, y el gobierno progresista estaba fuera del régimen parlamentario. Omito hacer mas reflexiones sobre este particular.

Yo estraño que aquel gobierno viviera dos años: si volviera con ese jefe al poder, no duraria dos meses. Los hechos de Valladolid y otros por el estilo son la consecuencia de aquel gobierno, de hacer entender que cada uno puede hacer lo que tenga por conveniente. Además, ¿dónde están las tropas del partido progresista? Se han ido á otros partidos. Si el partido progresista volviera al poder, tendria que empezar por donde acabó: por los incendios de Castilla.

Ayer declaró santas las revoluciones, y no es este el lenguaje que debiera tener su señoría; y además dice que fue santa porque venció: ¿es este el modo de juzgar una revolucion? Entonces la conquista de España por los árabes fue santa tambien, porque tambien vencieron. ¿Sabe su señoría en qué se conocen las revoluciones santas? En que dejan algo tras de sí, como la revolucion de 1808. Las demas son motines, asonadas nada mas.

Habló tambien su señoría de la libertad de imprenta, y la hizo daño, dando la razon al señor ministro de la Gobernacion y á su proyecto de ley, porque dijo que era un poder eminente que nada puede oponérsele. Pues entonces, ¿por qué no ponerle cortapisa? Rebájese un poco este poder, dígase que puede hacer algo, pero que no tiene esa omnipotencia, y entonces será bueno y tolerable. Además, mucho se dice de esta ley; pero ¿quién ha resuelto esa cuestion? ¿La resolvió el Sr. Santa Cruz? Sí, colonizando las Peñas de San Pedro con editores responsables.

He esplicado las doctrinas del partido progresista, y vuelvo ahora á la comision. Ya no quedaba mas que la política moderada. Esto aceptamos, y, como base la union de este partido, que yo ruego al gobierno y á los diputados que apoyen y verifiquen, cerrando asi las puertas al enemigo para no volver al año 54.

El Sr. CAMPOAMOR: He visto que mi discurso ha sido apreciado de una manera contradictoria; asi es que me es indispensable dar algunas esplicaciones al Congreso. La prensa está unánime en asegurar que yo he pronunciado algunas palabras inconvenientes, las cuales él conocerá que habrán sido hijas de mi inesperiencia parlamentaria, pero nunca un deseo de faltarle. Yo creia que en los parlamentos se podia hablar como se escribe en los libros. Cosas que yo creia de una grandeza vulgar, se han convertido aquí en grandes vulgaridades. El Congreso, pues, tendrá por no dichas cuantas palabras no estén conformes con las conveniencias parlamentarias. (*Varios señores diputados*: Bien, bien.) (*Muestras de aprobacion.*)

A vueltas tambien de otras palabras inconvenientes, el señor ministro de la Gobernacion ha sentado una teoría muy grave en nombre del gobierno, diciendo que no se dignaba contestar por si se habian proferido palabras mas ó menos convenientes.

El gobierno no es autoridad competente para juzgar de la conveniencia de las palabras de ningun diputado. El diputado de la nacion es el que trae la medida para juzgar los actos del gobierno; y no es el gobierno quien debe tener autoridad para censurar al diputado.

Preguntó el Sr. Nocedal: «¿De cuándo acá hace el Sr. Campoamor una guerra tan cruda al gobierno?» Si eso es dar á entender que yo puedo nunca someter mis deberes á mis pasiones, su señoría está muy equivocado. Yo he apoyado, y continuaré apoyando, á todos los gobiernos moderados, llámense Narvaez, Bravo Murillo, Lersundi, San Luis, Rios Rosas ú O'Donnell, conservando siempre la independencia de censurar todas las corruptelas que los ministros pueden introducir particularmente en el cuerpo de nuestras doctrinas.

Siempre que algun gobierno salido del partido moderado se halle en un riesgo que pueda comprometer la suerte del partido moderado, siempre me tendrá á su lado, con decision, con energía y con desinteres.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que se concrete al objeto para que ha pedido la palabra.

El Sr. CAMPOAMOR: Al principiar mi discurso, mi objeto ha sido llamar la atencion del partido moderado para advertirle que no olvide que siempre que ha desarrollado un sistema de persecucion contra la libertad de escribir, siempre ha sido el momento en que ha empezado la declinacion de nuestro partido en la consideracion pública.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): La respuesta que hace dos dias dí al Sr. Campoamor, era á aquel discurso, era á aquella forma en que se espresó. Hoy me cumple decir que tendré la mayor complacencia en discutir con su señoría, siempre que en uso de su derecho, y cumpliendo con el reglamento, tenga por conveniente llamarme á discusion.

Esto me cumple decir despues de las palabras del Sr. Campoamor, que yo aplaudo mas sinceramente que nadie.

El Sr. SANTA CRUZ: Cuando el Sr. Benavides, para contestarme, no ha encontrado mas medio que hacer la historia del partido progresista, es buena prueba de que mis razones no tenian contestacion.

El Sr. Benavides no ha probado que la marcha del gabinete haya sido legal, porque esto es imposible. ¿Qué probará en este punto que los dos últimos años hayan sido fatales? Nada. A mi argumentacion no se ha contestado.

Cualquiera persona que hubiera entrado aquí hubiera creido que ocupaba la presidencia del Consejo de ministros el señor duque de la Victoria, al ver que su conducta era la que se discutia. No es esta política la que debe traerse aquí á discusion, sino la del ministerio presente.

Ha dicho su señoría que yo habia dicho que la imprenta estaba sobre todo; yo no he dicho eso, y por lo tanto no contesto sobre este punto á su señoría.

Ha dicho que en mi tiempo se recogian tambien los periódicos, pero á las veinticuatro horas se denunciaban; hagan ahora lo mismo y no me quejaré, porque así se cumplirá la ley.

Yo no he combatido tampoco los destierros, sino que el gobierno los haga por sí. Nosotros teníamos una ley y por eso los hacíamos: cuando se dijo por un gobierno moderado que habia mandado cuerdas á Filipinas, que lo hacia en virtud de una autorizacion de las Cortes, todos callamos.

Yo no tuve noticia del destierro del Sr. Benavides; húbo entonces muchos que se ausentaron de Madrid, pero fue porque quisieron.

El Sr. RIOS ROSAS: Habia pensado, señores, condensar mi discurso á dos puntos capitales: esponer la política del ministerio de 14 de julio, y esponer y combatir la política del gabinete actual, en lo que le crea digno de censura. Me habia propuesto no entrar en la situacion en que están el Congreso y el país; me habia propuesto no entrar en otro órden de consideraciones ni examinar la entidad política que el señor Benavides y yo llamamos union liberal; no creia yo que del banco de la comision, en la situacion en que están el Congreso y el país, saldrian impugnaciones que necesitasen cierto género de respuestas. Yo no espondré aquí estensamente mi modo de ver acerca del partido moderado, del progresista, y de la union liberal. No: yo he manifestado aquí otra vez solemnemente esas ideas, y el Sr. Benavides, para rebatir mi discurso, ha debido oponerme argumentos y no contestarme con solo denegaciones.

Desde que el partido moderado se hizo ineficaz para regir los destinos del pais, todos mis actos han tendido á llenar ese vacío, estableciendo aquí un partido medio, monárquico-constitucional, que es el único que puede sostener las instituciones, y en último resultado, el Trono, que está identificado con ellas.

Yo no me precio de infalible, y aunque hasta el dia no tengo que arrepentirme, he podido equivocarme, y cumple á mi lealtad y á mi conciencia dejar libre el estadio á los que pretendan establecer por otros medios que los mios un partido monárquico-constitucional, y ver si son mas afortunados que nosotros hemos sido, á ver si llegan donde nosotros hemos llegado.

Con lealtad os digo esto, señores diputados, á vosotros que sois nuevos, á vosotros que *sois la mayoría*, y no podeis dejaros llevar de las pasiones que pueden influir tanto en los hombres antiguos. Si os precipitais, ¿qué cuenta no os pedirá la nacion, que por algo ha enviado aquí una mayoría nueva. Examinad la política del gabinete, y ved si esta corresponde en su fondo al rótulo que lleva en su forma. Antes dije que razones de prudencia me impedian entrar en cierto género de consideraciones. Otra observacion hago ahora con la misma buena fe con respecto á los hombres que se sientan en aquellos bancos, y es que si algo dijera que pueda afectar su susceptibilidad, tengan presente que mi intencion no es ajar á nadie, y mucho menos á un partido proscripto.

Yo he guardado siempre esta consideracion menos cuando imperiosamente exigia lo contrario el interes de mi patria; por eso he atacado al señor presidente del Consejo hace tiempo, desde este mismo sitio; y si entonces me hubiera callado, tendria hoy remordimiento al ver realizadas aquellas profecias que entonces hice.

Voy á esplicar ahora la situacion en que estaba el pais cuando fue llamado al poder el gabinete presidido por el señor conde de Lucena. Habia una entidad inmutable, unas Cortes indisolubles y una fuerza armada considerable deliberante.

Habia, pues, estas tres cosas, y como vínculo y coronamiento de ellas, habia un problema en cierto modo irresoluble. La Constitucion sin promulgar, no constando cuándo habia de ser ley del Estado. Habia despues los hechos que ocurrian en aquellos tiempos, hechos que eran la señal de una disolucion social, y que probaban la ineficacia de aquel gobierno para regir á la nacion.

Ocurrió una crísis; el duque de la Victoria abandonó el poder, y el conde de Lucena fue llamado á formar ministerio. ¿Os diré yo ahora cuál era el carácter de la situacion de entonces? No es necesario. El abandono del poder por el duque de la Victoria era una cuestion de fuerza. En las breves horas que precedieron á la formacion de aquel gabinete despues de la dimision escrita del duque de la Victoria, nos ocupamos de la política que habíamos de seguir: se presentaban la cuestion de gobierno y la de guerra. La segunda ya sabe todo el mundo cómo la resolvimos en aquellos momentos angustiosos.

La clave de nuestra política fue que resolviéramos los problemas de la situacion con un criterio monárquico-constitucional, conservador, liberal. Sobrevino el conflicto que se esperaba, y todo el mundo sabe las proporciones que tomó, tales que desde la revolucion de 1808 acá no ha habido en España uno mayor, no solo por la importancia real de la persona que se consideraba como representacion de uno de los bandos, sino porque despues de la escitacion de las pasiones por espacio de un año, habíamos de contar con la oposicion de doscientos mil hombres armados, con mas cualidades militares que habian tenido nunca.

Cesó el conflicto: triunfó la ley y la prerogativa real; pero á la par que el derecho estaba de parte del gobierno, habia otra cuestion cuando venciera. El elemento vencido representaba una tendencia revolucionaria, que se hubiera desenvuelto si hubiera sido vencedor; el que venció llevaba en sí una tendencia

reaccionaria; de modo que el 16 de julio la situacion que habia sido mas ó menos liberal desde el 34, podia haber sido absolutista, porque significaba el predominio absoluto de la Corona. Nosotros, sin embargo, haciendo abstraccion de esto, cumplimos el programa que habiamos hecho, aplicando á todos los problemas de la situacion un criterio conservador, monárquico-constitucional, como si no hubiera habido lucha, como si no hubiera habido victoria.

Con él cerramos las Cortes y restablecimos la Constitucion del 45: respetábamos la legalidad anterior, y no aplicamos la fuerza, sino estrictamente á la cuestion de fuerza, sino para contrarestar la fuerza. Yo la he visto aplicar otras veces con menos economía y con mas profusion.

Nuestra política era una política de legalidad. Veo que se me dirigen sonrisas de denegacion. Quiero escuchar las razones de los que me dirigen esas sonrisas.

Decia, señores, que nuestra política era de legalidad. Las Cortes constituyentes habian hecho una Constitucion, que no estaba concluida; aun cuando lo hubiera estado, la Reina hubiera tenido la libérrima facultad de aceptarla ó no; pero no sucedia esto: nos hallábamos sin Constitucion, y necesitábamos una.

Nosotros, cuando anunciamos á la nacion la cuestion de fuerza, y manifestamos que estábamos resueltos á defender los objetos que nos estaban encomendados, dijimos que reuniríamos las Cortes.

Para reunir las Cortes era necesario una Constitucion política, una fórmula parlamentaria, si no habiamos de reunir una Cámara única. Estábamos, pues, en la necesidad de establecerla, y restablecimos la de 1845. No creo que nos pedirán razon de esta conducta los hombres que hicieron aquella Constitucion, que se sientan en ese banco, y que ahora no la encuentran buena. Pudimos restablecer la del 37 ú otra, ó hacer otra nueva. ¿Por qué, pues, se nos acusa de haber dado el acta adicional? ¿Teníamos la necesidad de restablecer la Constitucion del 45? No, yo niego esa necesidad.

Pero se nos ha hecho un cargo singular. Se ha dicho que la Constitucion de 1845 estaba vigente. ¿Por dónde? Lo que sucedió con esa Constitucion lo dije yo aquí, y me costó una de esas interrupciones de que no se cansa la intolerancia de los partidos. Discutíase la base de la soberanía nacional, y yo presenté voto particular; porque, señores, aquellos ejercieron un acto insigne de tolerancia; yo tuve el honor de ser individuo de la comision de Constitucion por el voto de mis contrarios.

En mi discurso me quejaba de que se hubiese arrebatado á la corona la sancion de la Constitucion y de las leyes orgánicas, y dije que la Constitucion de 1845 estaba vigente en esta parte: Dije: «La Constitucion del 45 está derogada parcialmente. la Costitucion y la ley electoral del 45 no existen en España, ni de hecho ni de derecho, por la iniciativa de la Reina y por vuestro consentimiento.» En efecto, cuando la Reina convocó Cortes constituyentes, y estas Cortes, de acuerdo con la Corona, se reunieron, y se reconocieron válidas y legítimas, la Constitucion de 45 estaba derogada por lo que respeta al Parlamento, al Senado, á la forma y division de los altos poderes. Esto no es metafísico; esto es inconcuso. ¿Cómo se hace la legalidad? ¿Se hace por ministros que se arrogan las facultades legislativas? ¿Se hace por Cámaras facciosas? No: se hace por las Cortes y la Corona. Todo lo demás es la anarquía, venga de arriba ó de abajo; si bien la anarquía de arriba, si no es mas funesta, es mas inescusable.

Estaba, pues, legalmente derogada la Constitucion de 1845. Y si no, señores, no hay legalidad ninguna. ¡Pues qué! ¿Habeis olvidado que en 1836 se hizo una revolucion político-militar? ¿Que las Cortes que vinieron á consecuencia de esa revolucion hicieron la Constitucion de 1837, que vosotros todos habeis aceptado? ¿Habeis olvidado que con esa Constitucion fue declarada mayor de edad la Reina?

Yo invito á los hombres que nieguen esto á que digan dónde ponen el criterio de la legalidad. ¿Es un hecho violento que no puede consolidarse la revolucion de 1854? Entonces, ¿qué es la revolucion de la Granja? ¿Qué es el motin de Aranjuez? Habeis olvidado las abdicaciones de Cárlos IV y Fernando VII? ¿Habeis olvidado las protestas? Llegaríamos, señores, por ese camino á comprometer y á negar hasta la legitimidad de Doña Isabel II.

Yo no voy á discutir las razones que tuvimos para agregar á la Constitucion el acta adicional. Cualesquiera que fuesen, porque he dicho antes que estando dispuesto á responder á todas las agresiones, no quiero ser agresivo, diré que para hacerla consultamos el criterio de la opinion pública.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si se prorogará la sesion.

El Sr. RIOS ROSAS: Sentiria mucho abusar de la benevolencia del Congreso; por lo mismo, aunque estoy á sus órdenes, desearía continuar mañana.

Muchos señores diputados: Para mañana, para mañana.

Se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta del dictámen de la comision aprobando el decreto del gobierno relativo á la quinta de 50,000 hombres, y se anunció que se imprimiria y se repartiria.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Toro (Málaga), San Pedro (Barcelona) y San Justo (Granada), y admision de los Sres. Larrios, Agell y Mora.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámenes de la comision de peticiones, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA publica el primer artículo de los que se propone publicar sobre el flamante proyecto de ley de imprenta. Nuestro apreciable colega demuestra en él que en el sistema que se intenta plantear se hallan todos los inconvenientes de la prévia censura y algunos mas. Pues así y todo encuentra defensores en el partido liberal.

EL CATOLICO elogia como es justo la prontitud con que el R. P. provincial de la Compañía de Jesus ha respondido al llamamiento del gobierno designando los sugetos que han de ir á las misiones de Fernando Poo y Annobon, y le estimula á que haciéndose superior á rancias é infundadas preocupaciones deposite en ellos toda su confianza.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del proyecto sobre las obras de la Puerta del Sol.

EL ORBE fija la atencion en el motin de Granada, y en el de Béjar, y en el de Córdoba, y... reconociendo por causa de ellos la cuestion de subsistencias, pregunta al gobierno cómo se avienen aquellos sucesos con las seguridades que dió de hallarse resuelta la cuestion de subsistencias. Para demostrar lo contrario no se necesita salir de Madrid.

LAS CORTES reseña la sesion de ayer.

LA RESTAURACION hace ver la urgente necesidad en que estamos de una reforma en nuestra Constitucion política.

LA EPOCA no pone buen semblante al oir de los labios del duque de Valencia que la revolucion de julio era fruto de todas las faltas de la anarquía que habia prevalecido en el poder durante el período del régimen constitucional.

EL ESTADO hace la fisonomia de la sesion de ayer.

Idem del 30.

EL PARLAMENTO replica á *El Criterio* acerca de la significacion que este periódico dió á las palabras pronunciadas por el ministro de Hacienda, contestando al Sr. Santa Cruz.

EL OCCIDENTE se ocupa de la peroracion del Sr. Rios Rosas y de sus brillantes razonamientos, que, sin embargo... no le convencen.

EL DIARIO ESPAÑOL y **LA DISCUSION** comentan la sesion del Congreso, cada cual segun sus aspiraciones.

LA IBERIA analiza el reglamento para el servicio de carruajes. A tomar aires.

LA ESPAÑA y **EL FENIX** hacen la fisonomía de la sesion de ayer del Congreso, aprobando ambos periódicos las esplicaciones dadas por el Sr. Campoamor.

EL CRITERIO hace la apoteósis del discurso pronunciado ayer por el Sr. Rios Rosas en el Congreso, en el cual se hizo la apología de la union liberal, y se combatió la union moderada.

LA CRÓNICA se muestra satisfecha por la última sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Por el ministerio de la Gobernacion se dispone que se proceda á contratar el servicio del correo diario entre Almaraz y Plasencia, Lugo y Fonsagrada, Cuenca y Tarancon, y entre Gerona y San Feliu de Guixols, por no haberse presentado licitadores á las subastas celebradas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Curatos provistos por S. M. el dia 8.

Diócesis de Osma.—El de Fuentecen, á D. Pedro Macarron; el de Fuentespina, á D. Francisco Sancho Cuerpo; el de Borobia, á D. Andrés Garcés Camarero; el de Almajano, á D. Eugenio Iriarte; el de Huerta del Rey á D. Basilio Teresa; el de Cabrejas del Campo y su anejo Ojuel, á D. Pedro Rincon; el de Fuentecha y su anejo Duañe, á D. Saturio Plaza; el de Suellacabra y su anejo El Espino, á D. Juan Molinero; el de Fuentecabron, á D. Mateo Perez Poyo; el de Brias y anejo Negrales, á D. Gregorio Alonso; el de Talveyla, á D. Roman Lagunas; el de Doña Santos, á D. Manuel Navazo; el de la Quiñonería, á D. Agustin Alvarez Lalinde; el de Aranzo de Torre, á D. Trifon Estéban; el de San Lázaro de Zamora á D. Pedro Díez; el de Arcenillas y su anejo Pontejos, á D. Vicente Becares; el de Argujillo, á Don Angel Francisco Bartolomé; el de Farica y sus anejos Palazuelo, Formariz, Mazmoles y Coscurrita, á D. Francisco Cabezas; el de Fresno de Sayago y sus anejos Piñuel y Figueruela, á D. Ambrosio Jacinto Romero; el de Ganame y sus anejos Fadon y Torrefrades, á D. Calisto Alonso Tejada; el de Villamor de la Ladre y sus anejos Zafra y Tudera, á D. Ildefonso Martin; el de Villaralbo, á D. Higinio Cisneros; el de Villavendimio, á Don Baltasar Almeida; el de Corrales, á D. Simon Fernandez Fidalgo; el de San Julian de Toro, á D. Santiago Ramos Moran; el de Villalcampo, á D. Francisco Anton Barrios; el de San Andres de Zamora, á D. Mauricio Rodriguez; el de Casaseca de Campean, á Don Ildefonso Gonzalez; el de Cazurra, á D. Andres Lopez Tercero; el de San Juan de Fuente Sauco, á D. Antonio Perez; el de Molacillos, á D. Hermógenes Antonio Bartolomé; el de Peleas de Arriba, á D. Mateo Calzada; el de San Marcial, á D. Faustino Gomez Carabias; el de San Pedro de Tiedra, á D. Luciano Alonso; el de Tardobispo, á D. Manuel Temprano; el de Torregamones, á D. Cárlos Alonso Tejada; el de Abelon, á D. Francisco Montesinos; el de Alfaráz, á D. Hilario de Jesus Vazquez; el de Badilla, á D. Simon Seisdedos; el de Bamba, á D. Ildefonso Jambrina; el de Benialvo, á D. Diego Gonzalez; el de Casaseca de las Chanas, á D. Teodoro Sanchez; el de Cibanal, á D. Francisco Fuentes; el de Santa María de Cubillos, á D. Dámaso Martin Costillo; el de Cubo, á D. Anselmo Campo; el de Enillas, á D. Pascual Martin; el de Escuadro, á D. Martin Muriel; el de Fornillos, á D. Nicolás Bartolomé; el de Fresno de la Ribera, á D. Manuel Perez Godinez; el de Fuente el Carnero, á D. Felipe Antonio Jimenez; el de Hiniesta, á D. Gerónimo Salvador; el de San Miguel de Malva, á D. Angel Herce; el de Matilla la Seca, á D. Benito Hidalgo; el de Mayalde, á D. Manuel Dominguez; el de Moraleja de Sayago y su anejo la Sagrada á Don José Dominguez; el de San Juan de Morales de Toro, á D. Francisco Calvo García; el de San Salvador de Pozo Antiguo, á D. Felix Braga; el de San Roman de los Infantes, á D. Cayo Navarro; el de Villabuena, á D. Gerónimo Pastor, y el de Zamayon y su anejo Valdelosa, á D. Norberto Primo.

Diócesis de Huesca.—Para el de Capdesao, á Don Antonio Ginesta; el de Lupiñen y Otura, á D. José Monreal; el de Rodellar y anejos, á D. Mariano Pinies; el de Bolea, á D. Bruno Navasa; el de Carbas, á D. Nicolás Palús; el de Esquedas y Auzano, á Don Segundo Villanua; el de Gurrea de Gallego, y Lapaul, á D. Juan Gil; el de Senés, á D. Gregorio Labarte; el de Losanglis y Fontellas, á D. Juan Normante; el de Lartanosa, á D. Juan Olivera; el de Guinzano y Garisa, á D. Ambrosio Muela; el de Arque, á D. Salvador Fort; el de Bellestar, á D. Francisco Vallier; el de Buñales, á D. Lorenzo Frago; el de Junzano, á D. Matías Felipe; el de Lascasa y Pompien, á D. Antonio Gros; el de Piedramorrera, á D. Tomás Viñuales; el de Riglos, á D. Mariano Moya; el de San Roman, á D. Ramon Pons; el de Sarvisé, á D. Joaquin Laplana, y el de Yosa de Breto, á D. Serafin Ornat.

Diócesis de Urgel.—Para el de Santa Cecilia de Vilanova de Banat, á D. Juan Ginestó y Soler; el de Santa María de Ribera de Cárdós, á D. Pablo Tuset y Alart; el de San Andrés de la parroquia de Urtó, á D. José Visa y Texidó; el de San Miguel de Peramola, á D. José Llinás y Busen; el de Santa María de Olp, á D. Juan Enseñat; el de Santa María de Llivia, á D. Estéban Martí; el de Santa Eulalia de Estoll, á D. Pedro Villarés; el de la Natividad de Nuestra Señora del pueblo de Ceró, á D. Antonio Viladrosa y Ferrer; el de San Pedro del pueblo de Alp, á Don Agustin Farré y Jausás; el de San Fructuoso del pueblo de Aramunt, á D. Francisco Jordán y Erril; el de San Estéban de Tuirent, á D. Juan Armengol y Cot; el de Santos Aciselo y Victoria de Talltendre, á Don Antonio Vilarrubla y Cervós; el de Santos Aciselo y Victoria de Surp, á D. Antonio Catalá y Montaner; el de la Asuncion de Nuestra Señora de Santaliña, á D. Pedro Armengol y Valls; el de la Asuncion de Nuestra Señora de Liñola, á D. José Puig y Farrús; el de Nuestra Señora de la Piedad de Chiriveta, á D. Juan Canut y Lledós; el de Santa Engracia, á Don Antonio Campmajor y Truyá; el de la Asuncion de Nuestra Señora de Pesonada, á D. Francisco Isús y Alegre; el de la Asuncion de Nuestra Señora de Bellvis, á D. Ignacio Guardiet y Viladomat; el de San Martin de Bastida de Sort, á D. Miguel Francisco Ferrer; el de San Julian Mártir de Bastús, á D. Francisco Alés y Escolá; el de San Sebastian de Bastida de Belleva, á D. Armengol Gabriel y Cervós; el de San Estéban de Bar, á D. Tomás Lluch y Puig; el de San Martin de Aransa, á D. José Font y Alart; el de San Salvador de Alentorn, á D. Buenaventura Ferrer y Santmartí; el de San Juan Bautista del lugar de Isil, á D. Antonio Senturer y Hereter; el de la Asuncion de la Vírgen María del lugar de Vilanova, á D. Guillermo Escaró y Llurbá; el de Santos Aciselo y Victoria del lugar de Torre Pualp, á D. José Sevé y Ortis; el de San Víctor del lugar de Seuri, á Don Pedro Carbonel y Sans; el de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Santa Lucía de Tragó, á D. Antonio Pujol y Mora; el de San Estéban del pueblo de Pallerolls de Rialp, á D. Antonio Serra; el de la Purificacion de Nuestra Señora del lugar de Obeix, á Don Francisco Paba y Fonta; el de San Miguel del pueblo Moró en el Pabordado de Mur, á D. Armengol Argaricho y Auger; el de la Asuncion de Nuestra Señora del pueblo de San Llorens de Mongay, á D. Francisco Feu y Mantaner; el de San Salvador del pueblo de Gerp, á D. Isidro Rosell y Ribó; el de Santa Eulalia del lugar de Farrera, á D. José Cortina y Nat; el de San Juan Bautista del lugar de Cabanabona, á Don Fernando Ramos y Soler; el de San Julian del pueblo de Arrós, á D. José Tramosa y Morte; el de Santa Cecilia del pueblo de Auchs, á D. José Cubiló y Pauls; el de San Martin del lugar de Adrahent, á Don Miguel Pallarés y Boix; el de San Martin de Villech, á D. Joaquin Faure y Salvat; el de San Miguel de Vilar, á D. José Bruno y Vilanova; el de San Juan de Viñafrescal, á D. Antonio Viladol; el de San Miguel Arcángel del pueblo de Valfogona, á D. Juan Solé y Torrent; el de Santos Justo y Pastor del lugar de la Valdan, á D. Bartolomé Soli y Riu; el de Nuestra Señora de las Flores del pueblo de Torrebaró, á D. José Berenguer y Sellerés; el de Nuestra Señora del Remedio del lugar de Soliva, á D. Miguel Cucó y Solanés; el de San Juan Evangelista del lugar de Sarroqueta, á D. Juan Antigues y Folonch; el de Santa Eugenia, á D. Tomás Juanmartí y Esport; el de San Andrés del lugar de Puig de Pualp, á D. José Soler y Cuberes; el de San Roman del lugar de Pallerolls del Cantó, á D. Félix Auger y Martí; el de Santa María de Mur, á D. Antonio Jordana y Frances; el de San Saturnino del pueblo de Gavarra, á D. Antonio Besoli y Guin; el de San Juan del lugar de Freita, á Don Francisco Serra; el de San Estéban del lugar de Estatus, á D. Juan Ribó y Minoves; el de San Pedro de Castellano de Avellanos, á D. José Soldevila y Badía; el de San Jaime del lugar de Canós, á D. Pedro Subirachs y Garrofé; el de San Juan Evangelista del pueblo del Burgo, á D. Isidro Moga y Rella; el de San Martin del pueblo de Beren, á D. Juan Aleix y Font; el de San Saturnino del pueblo de Belforf, á D. Salvador Vila y Solé; el de Santos Saturnino y Martin del lugar de Bayasca, á D. Ramon Riu y Asamor; el de San Pedro Apóstol del lugar de Ballestá; á D. José Vidal y Fiter.

Arciprestazgo de Ager.—Para el de Algerri, á Don Antonio Baró; el de Castillonroy, á D. Julian Coll; el de Pradell, á D. Francisco Batlle, el de Caserras, á D. José Cardeñes; el de Milla, á D. José Frabrega; el de Manresana, á D. Ramon Llotge; el de Vallebrera, á D. Luis Naudi, y para la coadjutoría de Artesa de Segre, á D. Ramon Craells.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA. *El Moniteur* del 27 anuncia que el tratado relativo á Neufchatel fué firmado el dia anterior por los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Rusia y Suiza. Se fijan veintiun dias para cambiar las ratificaciones.

BÉLGICA. *Bruselas 23 de mayo.*—La Cámara de los representantes ha continuado hoy la discusion por artículos de la ley sobre establecimientos de caridad. La cuestion de clausura ha promovido un debate animadísimo. El lado derecho la reclamaba fuertemente. Los Sres. Malon y Theux han contestado á los oradores de la oposicion, echándoles en cara su intento de eternizar la discusion y procurar que esté agitado el país.

TURQUIA. *Marsella* 23 *de mayo.*—Las noticias de Constantinopla, de fecha 14, anuncian que el baron Talleyrand ha enviado desde Jassy un secretario encargado de una mision cerca del divan.

El emperador de Austria ha enviado condecoraciones á muchos altos personajes de Moldavia y de la Valaquia.

Lo mismo ha hecho el emperador de Rusia, principalmente en favor del metropolitano.

La prensa de los Principados se manifiesta muy ardiente por las ideas de reunion.

Se ha verificado en Constantinopla, en casa del Sr. Baltazzi, una reunion de banqueros para tratar nuevamente del arreglo de un Banco.

AMERICA. El 7 del mes actual lord Napier tuvo una larga conferencia con el presidente de los Estados-Unidos, en que se trató la cuestion del tratado Clarendon Dallas. Esta conferencia, segun dice el *New-York*, tuvo un carácter amistoso y satisfactorio. El mismo periódico añade que el 8 se celebró un Consejo de ministros que se ocupó de dicho tratado, y que el gabinete estaba unánime en anularlo.

CHINA. Las últimas correspondencias de China llegan hasta el 2 de abril. Yeh, virey de las provincias meridionales del imperio, se ha retirado á Sou-Tche-Ting, arrabal bastante considerable de Konang-Telœou, no lejos de Canton. Se ha fortificado en una posicion bastante ventajosa, que le permite mantener sus relaciones con Pekin y las otras tres provincias que forman su vireinato. Está á la cabeza de un ejército que se puede evaluar en treinta mil hombres, y que ordinariamente se aumenta con levas é impuestos forzosos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Domingo de Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo, y Santa Petronila, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo,

calle de Valverde, donde concluyen el setenario de los Dones y las Flores de Mayo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde despues del rosario, sermon, setenario y ejercicio del dia, se cantarán letrillas, letanía, solemne reserva y despedida de la Santísima Vírgen.

En Santa Isabel concluye la novena á Santa Rita de Casia, como en los años anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Segundo, Obispo y mártir.
Es fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde se festeja al Sagrado Corazon de Jesus con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios de costumbre y solemne reserva.

Concluyen las Flores de Mayo en San Isidro y Carboneras, á la Vírgen del Buen Consejo; en San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, á la de la Divina Providencia; á la del Amor Hermoso en Santo Tomás.

En Santa Catalina de los Donados habrá los dos dias de Pascua comunion general, á las diez Misa mayor y por la tarde sermon de despedida á la Vírgen.

Al anochecer concluyen las Flores de Mayo en la parroquia de Santiago por la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, habiendo rosario, sermon, el ejercicio del dia, motetes, letanía y despedida.

En la misma forma y á la misma hora se hará tan piadosa devocion en San Ignacio, á la Vírgen de Begoña; en las salas del hospital de San Juan de Dios, por la congregacion de la Doctrina Cristiana, en la cárcel de mujeres por la piadosa sociedad de señoras, en el Hospital General y en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

SANTO DEL MARTES.

San Marcelino, presbítero y mártir.
Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde se celebra la fiesta principal al Divino Espíritu, habiendo Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y procesion de reserva, cantándose á continuacion un solemne *Regina Cœli* precedido de villancicos y letanía.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05.
Títulos diferidos, 25,90 95,90.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11,40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Izabel II, de á 1,000 rs., 107,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 y 40.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 93	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 54
Algarroba.......		á 60

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	53 á 57	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		18 á 23

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Galería de poetisas españolas contemporáneas, por la Sra. Doña Carolina Coronado.

Sinceramente aplaudimos el pensamiento de esta obra: digno es á par que generoso, que la Sra. Coronado, cuya reputacion literaria raya tan alto, forme empeño en que no duerman en la oscuridad los trabajos literarios de las poetisas españolas del siglo XIX, que por modestia han hecho escaso alarde de su talento. El Señor, siempre admirable en su providencia, ha dotado á muchas escritoras contemporáneas de un don de piedad y de uncion religiosa, que hace sus escritos mas importantes, y sobre todo mas útiles para la juventud en esta época en que nuestras colecciones poéticas están plagadas de errores religiosos y cuadros inmorales. Si bien Andalucía sostiene dignamente su primacía literaria, la Sra. Coronado no debe olvidar algunas flores del Norte, que por lo mismo que son modestas y tímidas, merecen mas de la ilustrada biógrafa que ha tomado á su cargo la empresa de dar á conocer á sus hermanas.

Doña Eulalia de Llanos y Noriega, compatriota del ilustre Jovellanos, ocupará dignamente un puesto en la galería.

Hemos tenido ocasion de admirar algunas de sus composiciones, la mayor parte inéditas, en las que brilla una correccion y clasicismo, hoy en desuso, á par que los pensamientos mas poéticos y profundos. Una fe ardiente y razonada, un sentimiento religioso, que brota espontáneo de su talento y de su corazon, distinguen muchas de sus poesías: por falta de espacio nos limitamos á insertar algunos trozos de una de sus composiciones, titulada *La queja impía*, y de un canto á la Purísima Concepcion. En la primera, que no insertamos íntegra por su mucha estension, se encuentran estos pensamientos tan profundos como rotundamente versificados:

Si la impiedad en queja delincuente
á la divinidad reta y provoca,
pregunte al corazon si es inocente
y sellará su viperina boca:
alce la vista al astro refulgente,
diga despues si critícar le toca,
pregunte al mar, al azulado viento,
al fructífero campo, al firmamento.

Conviene padecer dolor y pena
sin prorumpir en quejas criminales;
no pudiendo engañarse quien lo ordena,
¿dolor y adversidad serán casuales?
Si de estravío y de arrogancia llena
la necia presuncion de los mortales,
demanda con sarcasmo los motivos,
remóntase á los tiempos primitivos.

No hay suceso fortuito ni disperso;
todo á alabar al Hacedor convida,
con número, con peso, con medida,
todo lo calculó en el universo:
es hermosa la roca denegrida,
como el arroyo cristalino y terso
cada eslabon en esta gran cadena
su bello objeto y su destino llena.

Esos globos que el ámbito embellecen
y el sistema solar pueblan y abrazan
en un centro comun círculos trazan;
y aunque leyes contrarias obedecen,
ni se chocan, encuentran ni rechazan,
y marchan y se ocultan y aparecen
con su giro concéntrico y sus fases,
suspensos sin cimientos y sin bases.

Tu gran observador, naturaleza,
el sabio Newton, si al Señor nombraba,
descubriendo en su obsequio la cabeza
con profundo respeto se inclinaba,
Y allá en su vasto ingenio, la belleza
del perfecto universo meditaba:
todo es órden, concierto y armonía
en ese libro que Newton leia.

De la segunda composicion tomamos las tres octavas siguientes, de las cuales la primera es una apasionada invocacion á la Vírgen, y las dos restantes se refieren al proyecto de establecer en España la tolerancia religiosa.

¡Oh salve á la Purísima Señora
cándida mas que cándida azucena,
de España poderosa, protectora,
purísima ante Dios, de gracia llena;
vida del alma, estrella precursora
del mas brillante sol; dulce, serena,
radiante, escelsa, Inmaculada y pura,
de Dios la predilecta criatura!

. . . .

La novedad impía, la tendencia
del hombre al mal, unidos al ejemplo,
pudieran trastornar nuestra creencia
y desierto dejar el sacro templo.
Al peligroso amor, la falsa ciencia
y la inesperta juventud contemplo
cediendo á su influencia seductora:
¡Otro altar que el de Dios, nunca, Señora!

El tiempo envuelve en rápido torrente
siglos, imperios, leyes y opiniones,
y arrastra y anonada en su corriente
proyectos, esperanzas é ilusiones.
Solo una ley divina y permanente,
grabada en los humanos corazones,
arca en el cataclismo, sobrenada
por los voraces tiempos respetada.

BOLETIN DE NOTICIAS.

A consecuencia de haber cesado en el cargo de tenienta de aya de S. A. R. la Princesa de Astúrias la señora marquesa de San Martin de Hombreiros, se ha nombrado para reemplazarla á una parienta del general Tacon, capitan general que fue de la isla de Cuba.

—**Ayer salió para sus posesiones de Andalucía el** general Serrano.

—**Personas de la mayor intimidad del general Es**partero dicen que aunque los médicos han aconsejado al duque de la Victoria que tome los baños de mar, este se resiste á abandonar su retiro de Logroño.

—**Anteayer se ha visto en el Consejo Real el asunto** relativo á la presa de la fragata *Valentina*.

—**En la mañana del 24 tuvo lugar en Barcelona** con el mayor órden y regularidad la declaracion de soldados, entre los jóvenes sorteados en los 16 distritos de aquella capital.

—**Se quejan de Sevilla del tiempo frio y desapaci**ble que esta haciendo, ocasionado por las lluvias y vientos que no cesan hace dias.

—**La sociedad económica matritense celebra junta** general el sábado próximo para promover el concurso á la esposicion de agricultura. A esta sesion asistirán las diputaciones de todas las sociedades del reino.

—**En Córdoba sigue la atmósfera encapotada y re**gando de vez en cuando los sembrados con fuertes aguaceros. El precio del trigo sigue encalmado.

—**El príncipe José Bonaparte, acompañado de dos** caballeros y un criado, llegó de incógnito á Gerona el 24, á las cinco de la tarde, de paso para Barcelona.

El gobernador civil, D. Esteban Garrido, y el gobernador militar accidental, D. Francisco Canaleta, se apresuraron á visitar y ofrecer sus respetos al príncipe, quién recibió cortesmente á las autoridades, y á las ocho de la noche continuó su viaje.

—**El capellan de honor, Sr. Vallés, ha sido nom**brado cura de palacio.

—**Durante el primer trimestre del corriente año** han muerto en la provincia de Cádiz 3,492 personas: han nacido 4,099 y se han verificado 467 matrimonios.

—**La sociedad del Niño Jesus, enseñanza de doc**trina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, celebrará el dia 13 del mes de junio próximo, á las ocho en punto de la mañana, su principal funcion de primera solemne comunion de niños y niñas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde está fundada.

—**Acaba de llegar á Madrid el Sr. D. Juan de Gri**maldi.

—**El mercado de cereales sigue en los pueblos de** Valencia bastante encalmado, sosteniéndose los precios, aunque todo hace creer su pronto descenso.

—**Anteayer hubo grandes avenidas en el Jarama,** en el Tajo y otros rios inmediatos á Madrid. Tambien la corriente del Manzanares tuvo aumento estraordinario.

—**En toda Cataluña el tiempo es bastante bueno y** los campos siguen perfectamente.

—**S. M. la Reina ha concedido las bandas de María** Luisa á las Sras. de Benckendorf y de Brunnow, á las que S. M. ha dispuesto que se les envien por medio de nuestro representante en San-Petersburgo.

—**El domingo próximo celebrará junta pública la** real academia de la Historia para dar posesion de plaza de número al Sr. D. Cayetano Rosell, quien leerá su discurso de entrada, y contestándole á nombre del cuerpo el Sr. D. Antonio Benavides, individuo de número.

—**Ha sido nombrado director del real Museo de** pinturas el anciano pintor D. Juan Antonio Rivera.

—**En el inmediato pueblo de Getafe se va á cele**brar el domingo próximo, con grande solemnidad y ostentacion, la fiesta anual de Nuestra Señora de los Angeles; estrenándose en la procesion, que debe trasladar á la sagrada Imágen desde la ermita á la parroquia, una magnífica carroza, que al efecto se ha construido en Madrid. Con este motivo, parece que habrá al dia siguiente, en la plaza del mismo pueblo, una corrida de toros.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Cándida Dardalla.—*Grazalema.*—Baile.—Sainete.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Los tres enemigos del alma.*—Baile.—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de Doña Luisa Santamaría.—*Los Magyares.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 651. Madrid, mártes 2 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

«Tres horas y media habló el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas; hizo no un discurso, sino una verdadera trilogía, una gran síntesis de lo pasado, de lo presente y de lo porvenir.»

Con estas pomposas palabras reasume *El Criterio* la colosal peroracion pronunciada el sábado por el ministro de julio en las Córtes.

No diremos nosotros tanto, pero si que el señor Rios dió una prueba de sus muchas fuerzas, sosteniendo durante tres horas su tono habitual siempre levantado, siendo fuerte cuando atacaba, y débil, muy débil, cuando esponia.

Seguirle en su discurso seria empresa ardua; por lo que nos contentarémos con llamar la atencion sobre las cuestiones que mas interés deben ofrecer á nuestros lectores.

¿Qué ha hecho, que hará el gabinete presidido por el general Narvaez?

¿Dónde está la legalidad para el gobierno?

A estas preguntas respondia el orador de la *union liberal* señalando faltas y contradicciones, que son en verdad motivo fundado de acusacion contra el gabinete.

¿Qué ha hecho con la imprenta? seguia preguntando el Sr. Rios. Restablecer unos decretos para infringirlos al dia siguiente. Sujetarla á la prévia censura, y sino otra cosa peor; admitir un pacto sobre hechos punibles, *prevaricar*, segun la espresion del orador.

Pero el momento verdaderamente feliz y de verdadera inspiracion, fue aquel en que el señor Rios Rosas examinó la conducta del ministerio en la cuestion religiosa.

Declaró primero, y esto es importante, que á su juicio la ley de desamortizacion violó la forma y el fondo del Concordato, y luego espuso lo que el gabinete O'Donnell habia resuelto para solventar las dificultades que se oponian al reanudamiento de nuestras relaciones con el Sumo Pontífice. Aquí flaquea la lógica del Sr. Rios; pues si el Concordato estaba violado procediendo lealmente, lo que estaba indicado era, no solo suspender la ley desamortizadora, sino todo lo que se opusiera á la existencia de aquel pacto sagrado.

Lo hemos dicho ya en varias ocasiones y lo repetimos ahora: no concebimos la aspiracion de los que, como el Sr. Rios Rosas, quieren tratar con Roma sobre el Concordato. ¿Es este ó no es un tratado obligatorio para España y la Santa Sede? ¿Lo es? Pues entonces cualquiera gobierno que desee apartarse de las vias revolucionarias, y presentarse como guardador sincero del crédito de nuestra nacion, lo que debe hacer es acudir á la benignidad del Padre comun de los fieles, reconocer las faltas cometidas é implorar respetuosamente su remision. Porque ¿qué se ha de tratar con quien, apelando únicamente á la fuerza, ha quebrantado las estipulaciones de un tratado tan solemne? ¿En qué razones pueden fundarse las negociaciones acerca de un pacto que una de las partes ha hecho pedazos gratuita y voluntariamente?

Reponer las cosas á su primitivo sér y estado; hé aquí lo procedente y lo que sin duda intentó hacer el actual ministerio cuando espidió el real decreto declarando *sin efecto* todo lo que *derogase, alterase ó variase* lo convenido con la Santa Sede.

«Todo el mundo, dijo el Sr. Rios Rosas, entendió que por ese decreto se trataba de llevar á cabo la nulidad de las ventas: pero inmediatamente se adoptaron disposiciones en contrario, sea porque el gobierno retrocedió en su sistema, *sea porque nunca quiso sinceramente hacer lo que decia.*»

Al llegar á este pasaje, preciso es confesar que la argumentacion del Sr. Rios Rosas fue de un poder irresistible.

«Si el ánimo del gobierno no fue anular las ventas, ¿por qué dió el decreto? ¿Para ponerse en contradiccion consigo mismo al dia siguiente? ¿Era necesario restablecer el Concordato para deshacer lo que pudiera deshacerse? ¿Necesita el señor ministro de Gracia y Justicia restablecer nominalmente el Concordato y colocarse en la situacion en que se ha colocado el gobierno? Pues qué, ¿SON LAS RELACIONES DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA COSA DE LUDIBRIO, COSA DE ENGAÑIFA? El Concordato solo se restableció nominalmente, y la prueba es que el gobierno (y este es á mi juicio el acto mas grave y mas injusto de los que se perpetraron en esta cuestion), el gobierno, no sé si conformándose del todo ó en parte, ó si quebrantando el espíritu de la ley de desamortizacion hecha por las Cortes constituyentes, confiscó inmediatamente todos los bienes de la Iglesia, y hoy están todavía en su poder. Al no devolverlos el gobierno, es poseedor de mala fe, es espoliador de esos bienes.

»Pues qué, cuando el gobierno ve que se ha cometido una espoliacion y un despojo, ¿el gobierno puede ser cómplice de esa espoliacion y de ese despojo? ¡Qué digo cómplice, autor y sostenedor de ellos! ¿Por qué no ha devuelto los bienes que tiene en su poder, y ha censurado á las autoridades que, con la lógica que él no tiene, han tratado de devolverlos?»

Muchos podrán ser los talentos, la habilidad y la esperiencia parlamentaria de los actuales consejeros de la corona; pero es difícil, mas aun, es imposible que ninguno de ellos, incluso el gran ergotista Sr. Pidal, solvente satisfactoriamente argumentos tan decisivos y apremiantes.

Si ha sido una *espoliacion* lo que se ha hecho al apoderarse de los bienes de la Iglesia, sostenedores son de la espoliacion los que, despues de nueve meses de ministerio, aun los conservan en poder del Estado contra toda razon y justicia.

Esto es tan evidente, que toca en el absurdo pretender siquiera contradecirlo.

Terminado el exámen de esta importantísima cuestion, pasó el Sr. Rios á tratar del reconocimiento de la Rusia, y reclamó para el ministerio de que él formó parte algo de la gloria que se atribuye el gabinete Narvaez. En este punto, nosotros habríamos podido ilustrar al Sr. Rios, fijando su atencion sobre antecedentes muy oportunos para apreciar el influjo que tal vez habrá de sentirse en la política de España de resultas de este reconocimiento.

Por lo que toca á los asuntos de Méjico, el orador estuvo difuso, pero español, arguyendo al gobierno por la parsimonia con que procede, retardando el tomar una actitud resuelta y conveniente.

Fue notable en este discurso la defensa que el Sr. Rios Rosas hizo de las opiniones llamadas absolutistas, á las cuales manifestó no se les podia negar la entrada en el recinto legislativo.

«Están en su derecho, dijo, viniendo á tomar parte los que las sustentan en la confeccion de las leyes, procurando llevar su espíritu, tanto á la Constitucion del Estado, como á las leyes orgánicas del pais.»

Esta apreciacion es sin duda mucho mas exacta y mas digna que la enunciada el dia anterior por el Sr. Benavides, que solo tolera en el campo de la política á las fracciones liberales, siquiera figuren en ellas individuos que respecto á la cuestion dinástica se espresen como se espresó en las Constituyentes uno de los mas autorizados jefes del bando progresista.

¿Por qué esas esclusiones, tan arbitrarias como infundadas? ¿Por qué se ha de relegar á la categoría de parias á tantos españoles á quien la esperiencia les obliga á mostrarse desafectos hácia unas *prácticas* que, segun espresion del general Narvaez, han sido la causa de que durante cuarenta años no se haya podido crear un gobierno estable?

La participacion ó el alejamiento de los negocios públicos de esa opinion, calificada de *estrema* por el Sr. Benavides, debe ser y será cuestion que resuelvan los que la profesen; pero jamás podremos consentir que se sustenten principios cuya tendencia no puede ser otra sino la de considerar el suelo español como patrimonio esclusivo de determinados partidos.

Llegue, pues, nuestra voz de gratitud al señor Rios Rosas, porque en este particular defendió con razones incontestables á los que sin incurrir en deslealtad pueden reclamar su parte en la gestion de los negocios que afectan al porvenir de nuestro pais.

Tampoco queremos dejar de advertir que el Sr. Rios estuvo muy acertado, cuando haciendo un paralelo entre la política del ministerio actual y la del de Bravo Murillo, pronunció estas notables palabras:

«El sistema de 1852 tenia consideraciones relativamente buenas, es preciso hacerle justicia; el sistema de 1852 tiene el mérito del valor, tiene el mérito de la homogeneidad; era un sistema: esto es el caos.»

Igualmente preciosa fue la declaracion que hizo al dar principio á su discurso, y de ella conviene tomar acta.

Sabido es que la mayor de las escelencias del sistema representativo, es la de que el pais por medio de sus representantes intervenga en la cuestion de presupuestos.

Pues bien, el Sr. Rios, persona de indiputable autoridad, manifestó que en la larga vida del régimen constitucional, solo DOS VECES se habian discutido los presupuestos del Estado.

Retengan bien en la memoria nuestros lectores este dato, y para concluir les diremos que principió á contestar al Sr. Rios el marqués de Pidal.

Este orador de primera fuerza, descargó rudos golpes sobre su contrincante, y dejándose arrastrar por la pasion del momento, hizo la apoteosis de las barricadas de Madrid, sin duda para hacer sentir el contraste entre él y el señor Rios, ministro del gabinete metralla.

Para los progresistas no tuvo piedad, llegando la irritabilidad de que estaba poseido hasta el punto de decir que ya que estaban caidos era menester darles el *golpe de gracia*, para que no se levantasen mas.

Hoy concluirá el Sr. Pidal.

¿Qué juicio puede formarse de la sesion?

Nuestros lectores responderán por nosotros, y ellos decidirán tambien si el *sistema* va saliendo gananciosо de los que hasta ahora han celebrado los cuerpos colegisladores.

La cuestion de los cupones sigue á la órden del dia. Las *Hojas Autógrafas* dedican á este asunto las siguientes líneas, tan enigmáticas por lo menos como el último artículo de *El Parlamento* consagrado á este mismo objeto.

«Personas que parecen conocer los pensamientos del señor ministro de Hacienda, nos han asegurado que son aventuradas en estremo las deducciones que se han sacado del último discurso del Sr. Barzanallana en favor del reconocimiento especial de los cupones llamados del comité. El Sr. Barzanallana cree, segun se nos ha dicho, que es llegado el tiempo de poner fin con una medida legislativa general á las incidencias que ha producido la ley del arreglo de la Deuda de 1851. Como consecuencia de esta idea debe esperarse una solucion general á todas las cuestiones pendientes de este género; pero como quiera que ni el ministro ha formulado aun su pensamiento ni el gobierno lo ha aprobado, creemos poder decir siempre, ateniéndonos á buenos informes, que nada puede darse como cierto en tan delicada materia.»

Noticias que tenemos por fidedignas nos aseguran que la reforma constitucional encuentra en el Senado mas oposicion de la que se creyó en un principio, y acaso no seria imposible que no se discutiese en este primer período de la legislatura.

Respecto á la cuestion de imprenta, es inexacto cuanto han dicho los periódicos sobre resoluciones de la comision. La única que ha tomado es la supresion de los editores, sustituyéndolos con la responsabilidad del director. Generalmente se cree que el depósito se fijará en diez mil duros.

Los diarios de Bilbao anuncian que el señor D. Salustiano Olózaga es una de las personas que reunen mas probabilidades de representar aquella ciudad en las Córtes.

Tambien se dice que el gobierno *tolera* por otro distrito al Sr. Luxan.

ACTAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS.

Por via de complemento á lo mucho que se ha disertado estos dias sobre motines y pronunciamientos, insertamos á continuacion un artículo de *La Epoca*, que puede considerarse como una sucinta cronología de los pronunciamientos que se han sucedido desde 1821. En ella aparece que el verdadero iniciador de todos los desórdenes es el partido del órden. Dice así:

«Ayer lo deciamos bien esplícitamente. Aceptando

noblemente, y hasta con orgullo, toda la parte moral que tenemos en el alzamiento de junio, nosotros creemos que no deben glorificarse nunca las revoluciones. Son soluciones supremas del gran problema social: pasan á veces como torrentes impetuosos que lo devastan todo, ó como corrientes que fecundan un campo. El juicio sobre ellas pertenece á la historia y á la posteridad.

»Tambien hemos declarado de la manera mas esplícita, secundando los deseos del conde de Lucena, que nuestros amigos políticos, que los caudillos del Campo de Guardias no quieren partir con nadie, de los que hoy los reniegan, la responsabilidad ó la gloria de aquellos sucesos, así como de lo que, para salvar el Trono constitucional, la sociedad y las leyes, hicieron en 1856 y no olvidará nunca la nacion.

»Dicho esto, y creyendo que jamás los gobiernos deben glorificar las revoluciones, permitido nos será, en un interés de verdad histórica solamente, protestar contra los dos asertos de *La España* de hoy, que intenta demostrar lo imposible, al sostener que nada hay en nuestra historia que se asemeje al alzamiento de junio; que nunca el ejército español ha tomado la iniciativa en las revoluciones y que el partido moderado y sus mas ilustres jefes no tienen parte alguna en los grandes acontecimientos de 1854.

»Prescindimos del alzamiento puramente militar de 1820, en virtud del cual se hizo una revolucion completa en el país, merced á la cual los hombres mas importantes del partido moderado de España subieron al poder ó tuvieron una influencia en la política española. Toreno, Martinez de la Rosa, Viluma, Pidal, Isturiz, Galiano, están ahí para atestiguarlo.

»Vengamos á tiempos mas cercanos. La de octubre de 1841, ¿fue otra cosa que una sublevacion militar y puramente moderada? La de Galicia de 1846, ¿fue hecha ó no por el ejército aunque el ejército la venció tambien? ¿Cómo se sostiene lo contrario? La verdad podrá ser triste; pero es la verdad.

»Y mas patente todavía aparecerá á los ojos de la historia el hecho indudable de la participacion de una gran parte del partido moderado en los sucesos de 1854. El duque de Valencia no ha querido negar, no ha negado la parte que le alcanza en lo del Campo de Guardias, aunque condenase el desbordamiento ulterior de la revolucion. Concha, O'Donnell, Messina, Ros, moderados eran.

»El marqués de Camposagrado, que se pronuncia en Asturias; los generales La Rocha y Blanco, que lo hacen antes de la caida del gobierno, proclamando el primero bajo su firma que el ejército de Cataluña habia destruido el *alcázar de la arbitrariedad*; Shelly y Motilla, que forman parte de la junta de Sevilla; Sevillano, Pacheco, Perales y Vega Armijo, que lo son de la de Madrid; Gonzalez Bravo, Castro, Moyano, Tassara y tantos otros, que asisten al banquete de la prensa, á las reuniones electorales del teatro de Oriente y firman el manifiesto de la union liberal y que ensalzan el alzamiento de junio; el marqués de Pidal, que defiende en la prensa el manifiesto de Manzanares; el duque de Rivas, el general Córdoba, el Sr. Mayans, que no dudan en aceptar el poder sobre la base de los principios aclamados por el alzamiento; Rios Rosas, Ros de Olano, que tan admirablemente defienden los grandes intereses conservadores en las Cortes constituyentes; Nocedal, que desea levantar un monumento al manifiesto de 7 de julio; Seijas, Calderon Collantes, Negrete, los duques de Medina de las Torres, de Alba, de Zaragoza, al aceptar posiciones que los identifican con la situacion política creada por efecto del alzamiento, moderados eran, moderados son, aun hoy en su inmensa mayoría.

»No hay sino adoptar uno de estos dos estremos de un dilema fatal. O la revolucion estaba hecha en todas las conciencias, y á no haberse puesto á su frente los que podian dirigirla y dominarla, el socialismo y la democracia se habrian apoderado de ella, como lo decian para justificarse los generales La Rocha y Rivero, ó todo fue efecto de una sedicion militar reprobada enérgicamente por el país, y en este caso no sabemos cómo no acertó aquel gobierno y aquella situacion á sofocar un alzamiento que nació con menos fuerza que el de octubre de 1841 y que el de Galicia en 1846.

»No lo sofocó, porque la nacion entera se alzó al mismo tiempo que en el Campo de Guardias se aclamaba á la Reina y á la Constitucion, al Trono y á la libertad.»

Nos escriben de Montblanch con fecha 31 de mayo:

«Como era de esperar, ha concluido hoy el santo ejercicio de las Flores de Mayo, ó el mes dedicado á la Madre de Dios, celebrado en la Iglesia de nuestra escelsa patrona la Virgen de la Sierra y la de Santa Magdalena de las Terciarias del Cármen: desde el año 1847, que por fortuna es conocida en esta villa tan piadosa devocion, jamás se habia celebrado con tanta pompa y esplendor: el primer templo estaba perfectamente decorado, adornadas sus paredes con colgaduras de damasco, arañas iluminadas; el magnífico altar de la Virgen, sobre todo, con la combinada distribucion de luces y flores, presentaba un aspecto reverente y admirable.

»El precioso himno Salve, Salve cantaban María, *Ave Maris* y la Antífona *Regina Cœli*, han sido cantados por la capilla de músicos de esta durante todo el mes en el espacioso templo de la Sierra: edificante era el presenciar el fervor con que estos religiosos montblanquenses alababan todos los dias á aquella que desde su alto Trono se digna oir nuestras humildes súplicas con tanta bondad. Pero el que mas realce ha dado á las funciones de mayo, ha sido la nueva funcion, con autorizacion del gobernador eclesiástico del arzobispado, que ha tenido lugar en la Sierra desde la última oracion *Concede nos famulos*, poniendo de manifiesto á su Divina Majestad; cantando en seguida, despues de algunas devotas deprecaciones y la estacion mayor, la Letanía de la Santísima Virgen María, cantada por varios sacerdotes individuos de este cabildo eclesiástico. Una escogida concurrencia llenaba el templo, siendo de todo punto imposible penetrar en él, especialmente en los dias festivos»

El convite últimamente dado en Palacio está dando asunto á las hablillas de los noticieros. En *La Epoca* de anoche leemos:

«Podemos asegurar que la ausencia del señor marqués de Tourgot del convite de Palacio, no ha sido ocasionada por ninguna cuestion de etiqueta entre el embajador de Francia y el príncipe de Galitzin, representante de Rusia. Este último ocupaba, como ministro plenipotenciario mas moderno, el puesto que le correspondia, y no pudo disputar nunca el suyo al embajador de Francia.»

Vuelven los alcaldes-corregidores. Se anuncia uno para Osuna, y ha tomado posesion del corregimiento de Almaden D. Ramon Sardina, superintendente que es de aquellas minas. ¿Qué dice á esto el Sr. Pidal?

El Leon Español dice haber recibido de Lisboa proclamas de una junta que se llama nacional revolucionaria de España, en que se enaltecen todas las ideas de los revolucionarios franceses é italianos, en un estilo muy parecido al del célebre Mazzini.

Acaba de llegar á esta ciudad, dicen de Perpiñan á las *Hojas*, una órden ó carta de Montemolin, en que no solamente se pronuncia de nuevo contra toda intentona armada en su favor, sino que declara que considerará como traidores á su causa á los que se lancen á intentonas que solo servirian para derramar mas sangre española y hacer odiosa su causa.

El digno y celoso señor director general de Correos, animado del deseo de evitar en cuanto sea posible el estravío y retraso de los periódicos, ha tenido la bondad de escitarnos á que le remitamos nota circunstanciada de todos los casos de la indicada naturaleza que nos ocurran, á fin de adoptar las disposiciones oportunas.

Rogamos á nuestros suscritores lo tengan presente, y nos den á conocer cuanto en este servicio ocurra, para que podamos satisfacer al señor director general, á quien damos las mas espresivas gracias por el celo que muestra por el buen servicio del departamento puesto á su cargo.

Dice uno de nuestros colegas que el Papa está en vísperas de dictar disposiciones de tal naturaleza, que basten á impedir que el Congreso de Paris, que vá á reunirse próximamente, se mezcle directa ni indirectamente en los negocios interiores del patrimonio de San Pedro.

No negaremos que esto pueda tener lugar; pero segun ciertas versiones, puede negarse que estas medidas sean tomadas en sentido liberal, como algunos tratan de hacer creer; y por lo mismo creemos prudente que el Papa prevenga con sabias medidas el mal que pudiera venirle.

No estará demas el hacer observar que, segun otras correspondencias y noticias, á consecuencia del viaje del Papa se tratara seguramente, á peticion mas ó menos directamente del mismo, de la evacuacion de los Estados Pontificios por las tropas estranjeras.

Por lo demas, no se olvide que el celoso Cardenal Antonelli es hoy dia el alma de la política romana, y que estando como está al frente de los negocios con probabilidad de no abandonarlos por ahora, puede creerse que no serian mas que proyectos en sentido muy admisible los que allá se conciban. Si no obstante esto fuese tomada alguna medida que pudiera agradar á los que pretenden convertirlas en provecho propio, quizá pudiera decirse de ella que la política romana, dirigida por el referido Cardenal, provocaria así una situacion parecida á la que en otro tiempo provocó el cardenal Lambruschini, y que ahora podria ser esplotada mejor que entonces en favor de la causa del órden.

Dice *La España*:

«Tambien en Jaen ha habido amagos de desórden parecidos á los de Granada, aunque en menor escala, segun escriben de aquella ciudad. Sin mas motivo aparente que el retraso del correo, los promovedores de asonadas fraguaron un simulacro de motin, reunieron algunos grupos y alarmaron á la poblacion con ademanes de hostilidad. Por fortuna, las autoridades hicieron sentir su influencia sobre los revoltosos, y el suceso no tuvo consecuencias ulteriores.

»Bueno es que el gobierno fije su vista en estos conatos, y prevenga su repeticion.»

El parte de Paris del 31, dando noticia de que habian estallado desórdenes en Bruselas, con motivo de la discusion de la ley de caridad, nos obligó á fijar algo la atencion en ese hecho. En primer lugar, debemos advertir que en la discusion de la referida ley, los representantes católicos la han defendido tenazmente, puesto que se dirigió á devolver á los institutos de beneficencia su antiguo carácter católico, anulando por medio de ello todo cuanto la desamortizacion eclesiástica y la secularizacion de este ramo habian innovado en el mismo; y en segundo lugar, que la ley ha sido votada y aprobada despues de muchos dias de discusion en el sentido en que la defendian los católicos.

Es curioso ciertamente el ver cómo en Bélgica, que es uno de los modelos que tienen siempre á mano nuestros parlamentarios cuando quieren encarecer sus teorías, se venga demoliendo por inútil é insostenible el edificio que nosotros con tanto afan estamos conservando.

Con motivo de dicha discusion, dice el parte que han estallado desórdenes en Bruselas, desórdenes que, como siempre decimos, son la consecuencia inevitable del *sistema*. Ya en la sesion del 27 de mayo la Cámara de los representantes belgas fue teatro de un notabilísimo tumulto, á consecuencia de haber dicho uno de aquellos que lo que el gobierno ofrecia á las Cámaras era una *indigna comedia*. Esto nos recuerda lo ocurrido últimamente en el Congreso cuando dijo el Sr. Campoamor que las Cortes eran un *teatro*.

Hé aquí traducida una parte de dicha sesion, que tomamos de un periódico estranjero, para que se vea cuán semejantes son las sesiones de allá á las de acá:

M. Frere (de la derecha) ha pedido la presentacion de las cuentas de todas las congregaciones y seminarios que quieran presentarlas. Pidió asimismo que fuera comunicada á la Cámara la carta del Arzobispo de Malinas, declarando que no puede obligar á las congregaciones á dar sus cuentas. Recuerda que el primer ministro que haya pedido semejantes cuentas fue M. Anethan, ministro de la Justicia en 1845, pero que fueron rehusadas. Así, pues (dijo el orador), la garantía ofrecida por el gobierno *es una indigna comedia*.

Voces á la derecha: Aquí no hay comedia ninguna.

El Presidente: Suplico al orador que retire sus palabras.

M. Frere (levantando mucho la voz): Señor presidente: cuando hace pocos dias he denunciado aquí la conducta que se habia guardado con las jóvenes encajeras, discípulas de las congregaciones religiosas, levantóse una voz para calificarme de *infame*.

Voces á la derecha: No, no.

Suscitase un gran tumulto. De las tribunas públicas salen grandes silbidos, y los espectadores aumentan con sus pies el ruido. El tumulto y la confusion llegan á su colmo.

M. Dumortier (de la derecha): Señor presidente: no somos libres de deliberar, puesto que desde las tribunas se nos insulta y se nos llama *tunos*.

El presidente da órden á los ugieres que hagan evacuar las tribunas, y suspende la sesion.

El público se retira con mucha lentitud.

Todos los diputados dejan sus asientos y se reunen en grupos, hablando en ellos animadamente. Tan notoria agitacion no tiene ejemplo en los anales parlamentarios del país. Antes que se hayan desocupado del todo las tribunas, vuelven á penetrar en ellas con los sombreros puestos. La fuerza armada es requerida para que los espulse, como realmente se verificó. En los alrededores del palacio las tropas de guardia son reforzadas.

Despues de un intervalo de veinte y cinco minutos, el presidente ocupa su asiento y abre nuevamente la sesion, anunciando que las tribunas quedarán desocupadas hasta el fin de la sesion, y suplicando á los representantes que deliberen con calma. (Reclamaciones á la izquierda.)

El Presidente: El reglamento me concede la facultad de tomar semejante medida. Yo la tomo, pues bajo mi responsabilidad.

M. Dumortier (de la derecha): El hecho que acaba de tener lugar, lo ha tenido ya tres veces. Esto no tiene precedente alguno en la historia de nuestro Parlamento. Yo propongo que los cuestores hagan renovar las papeletas de admision para entrar en las tribunas reservadas. De esta manera será posible saber hasta cierto punto á quiénes sean entregadas.

M. de Baillet, cuestor, hace observar que esta medida es imposible en la práctica.

El Presidente: La publicidad del hecho que acaba de pasar bastaba para inducir al público á guardar mas circunspeccion. Por lo demas, yo debo advertir á la Cámara que para asegurar el órden he prescrito para mañana que sea doble la fuerza de guardia de nuestro palacio. (Reclamaciones en varios bancos.)

M. Frere continuó su discurso, al cual contestó el ministro de la Justicia.

Luego corre la voz de que la muchedumbre espulsada de las tribunas se habia estacionado en los corredores y en las puertas de la Cámara, abandonándose á gritos y disputas. La Asamblea sigue tranquila.

M. Malou, relator, resume la discusion de los dos dias sobre el art. 70, y trata de deshacer las objeciones, diciendo entre otras cosas que él no busca el efecto teatral.

M. Frere esplica la espresion de que se sirvió, y de que el gobierno no debe ofenderse, pues que el lenguaje parlamentario le autoriza para decir que la disposicion de la ley es una *burla*, una *comedia*. La palabra que acaba de dirigirme M. Malou es á lo menos tan fuerte como la mia.

Nuevas voces: Basta, basta.

Poco despues la discusion terminó, y el presidente consultó á la Cámara sobre si convenia ó no abrir de nuevo las tribunas al público, ó invitar á los diputados á votar sobre el artículo 70 de la ley. Primero se vota la enmienda de M. Tech, que prescribe la autorizacion de las fundaciones por medio de la ley y no por reales órdenes, cuya enmienda fue desechada por 60 votos contra 41.

El artículo 78, que concede á los testadores el derecho de nombrar administradores especiales para sus fundaciones ó título de sucesion, sea entre individuos de su familia, sea fuera de ella; es puesto á votacion y queda adoptado por 60 votos contra 41.

Como estos dos artículos contienen el principio fundamental de la ley, la adopcion de la misma puede considerarse ya como cierta.

Ultimamente, segun *El Norte de Bruselas*, llegado por el correo de hoy, se reprodujeron el 27 las escandalosas escenas del 25, y con carácter mas grave si se quiere.

El público fue espulsado de las tribunas, empero reunidos muchos de los que lo formaban en las puertas de la Cámara, esperaron la salida de los representantes para acoger con entusiastas vivas á los de la izquierda, y con silbidos é insultos á los defensores de la ley sobre beneficencia.

Lo mas grave, sin embargo, es que monseñor Gonella, Nuncio apostólico, fue objeto tambien de insultos, y el ministro de Negocios Estranjeros tuvo que acompañarlo hasta su carruaje á la salida de la Cámara. Al abrirse la sesion del 28, el referido ministro dió cuenta de dicho insulto y de que habian sido dadas al Nuncio toda suerte de satisfacciones, evitando así que las reclamara por escrito, como tenia derecho á hacerlo.

Consignamos gustosos estos pormenores para que se vea hasta qué punto el árbol malo no da en todas partes mas que malos frutos, y cuánto conviene separarnos de ese mal camino que has-

ta en las naciones á las que se dice modelos en parlamentarismo, va resultando tan infecundo y estéril, como no puede dejar de ser.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 30 DE MAYO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El señor marques del Duero hizo una reclamacion relativa al *Diario de las Sesiones*.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, en la cual participaba que S. M. la Reina habia tenido á bien señalar la hora de las seis y media de la tarde del mártes 25 del corriente para recibir á la diputacion encargada de poner en sus reales manos la contestacion de este cuerpo colegislador al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: S. M. recibió á la comision del Senado con la benevolencia que tiene de costumbre, y oyó de la misma manera la contestacion que el Senado acordó dar al discurso que S. M. habia dirigido á las Cortes por medio de su presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.

Dióse cuenta de una comunicacion del Congreso de los diputados, en que se remitia al Senado el proyecto de ley que en 28 del actual ha aprobado sobre autorizacion al ministro de Fomento para proceder á la ejecucion de las obras de ensanche de la Puerta del Sol.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, en que remitia copia certificada del real decreto de 30 de diciembre de 1856, por el cual se suspenden los efectos de la ley de 23 de mayo del mismo sobre redencion de cargas espirituales y temporales, y se restablece el de 10 de abril de 1852.

El Senado quedó enterado.

Leyóse por primera vez un proyecto de ley electoral, que proponia al Senado el señor marques de Miraflores.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Lectura del dictámen de la comision de límites entre España y Francia. El señor secretario de dicha comision podrá pasar á la tribuna á verificar la lectura.

El señor conde de Guendulain subió en efecto á la tribuna y leyó el referido dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se empezará á discutir el mártes 2 del próximo mes.

Acto contínuo el señor secretario Huet leyó el proyecto de ley sobre las obras de la Puerta del Sol, remitido por el Congreso de señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores que asisten á la presente sesion, tendrán la bondad, al terminarse esta, de reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que acaba de leerse.

Se va á proceder al nombramiento de tres señores señores senadores para la comision inspectora de las operaciones de la direccion de la Deuda pública, conforme al reglamento; dichos señores deben ser elegidos uno por uno, en votacion secreta y por papeletas. Ruego á los señores senadores se sirvan empezar esta operacion, estendiendo las papeletas como lo tengan por conveniente.

Procedióse á los referidos nombramientos, y fueron nombrados los Sres. Latorre, Cerrajeria y Cantero.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto relativo á las obras de la Puerta del Sol. El mártes se reunirá el Senado para discutir el dictámen sobre arreglo de límites entre España y Francia.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

CONGRESO.

ESTRACTO OFICIAL DE LA SESION CELEBRADA EL 30 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusion las de Torrox, San Pedro (Barcelona) y San Justo (Granada), y quedaron admitidos los Sres. Larios, Ageil y Mora, elegidos respectivamente por estos distritos.

Peticiones.

Se leyó el dictámen de la comision, en que se proponia se tuviera presente en tiempo oportuno la solicitud de D. José Prats, pidiendo se nombre una comision que, examinando los espedientes instruidos á instancia suya, tanto en las oficinas del gobierno como en la secretaría de las Cortes, sobre el manejo de los fondos públicos y empréstitos hechos durante la administracion de D. Manuel Godoy, dé dictámen sobre ellos á la mayor brevedad posible, y fue aprobado.

Se presentó una proposicion por los Sres. Lopez Ballesteros, Lopez Serrano y otros, para que se nombrase una comision especial que examinase la peticion de D. José Prats, y hecha la correspondiente pregunta, el Congreso la tomó en consideracion y la aprobó en seguida.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

El Sr. RIOS ROSAS: Espuse ayer la situacion del reino al estallar la crisis del 14 de julio, las dos cuestiones de guerra y de gobierno que tuvo aquel ministerio que resolver; dije la manera con que resolvió la primera, y empecé á esponer la segunda. A propósito de ella os dije que en España no hay mas interés de legalidad que lo que hacen la Corona y las Cortes; y que en virtud de esto, á nuestro advenimiento al poder la Constitucion de 1845 no existia; el ministerio tenia libertad para llenar este vacío, y usando de ella restableció aquella Constitucion con una acta adicional.

El derecho de aquel ministerio para dar el acta adicional, era el mismo que tenia para promulgar la Constitucion de 1835. Pero si tenia este derecho bajo el punto de vista de la legalidad, tenia esta obligacion bajo el punto de vista de la conveniencia pública. ¿Cuáles eran entonces los deseos de todos los hombres liberales, desde los demócratas á los conservadores? La observancia sincera, leal, constante de la Constitucion, que lo que estaba en su espíritu se formulase en un símbolo esterior de manera que no pudiese ser infringido. Pues eso es el acta adicional.

La reunion anual de las Cortes, y la votacion de los presupuestos, son exigencia de la Constitucion de 1845 como de todas. Sin embargo, ese presupuesto no habia sido observado. En la larga vida del régimen parlamentario, creo que dos años solamente se ha practicado ese precepto. Habia, pues, necesidad de hacer que se practicase; y uno de los medios fue que durasen las Cortes cuatro meses, prescripcion que nada afecta á las prerogativas de la Corona, y que ambos cuerpos tuviesen en esa cuestion igualdad de derechos.

Entre los muchos puntos que comprendia ademas el acta adicional, dominan dos: la cuestion parlamentaria y la de centralizacion administrativa. La opinion, señores, reclamaba que se pusiese coto al escándalo de buscar en estos escaños el medio de hacer carrera en los destinos del Estado; y en la cuestion administrativa, que con sus dos caras, con su anverso y su reverso, ha sido la bandera de los dos partidos constitucionales, la esperiencia habia demostrado que la legislacion de 1845 era defectuosa.

Para epilogar lo espuesto acerca de nuestro sistema, haré una sencilla reflexion. Con nuestro triunfo, triunfó la monarquia constitucional; no triunfó ni la libertad sobre el poder, ni el poder sobre la libertad. Nosotros no prescribimos á nadie; nosotros nos rodeamos de todos; al dia siguiente de nuestro triunfo se paseaban en el Prado los que nos habian combatido con mas valor que fortuna en las calles. Este resultado es único; no se ha visto en 1848, no se ha visto en 1849.

He espuesto la política y la conducta del ministerio de 14 de julio. Voy á ocuparme ahora de la política y de la conducta del actual. Nosotros habíamos peleado por todas las prerogativas de la corona, y esencialmente por la mas necesaria y libre que tiene todo monarca de nombrar y separar libremente sus ministros. El monarca tiene el derecho de buscar sus consejeros en los cuerpos colegisladores ó fuera de ellos, donde quiera que entiende que puede haber un hombre servidor. Esta prerogativa quedó á salvo á nuestra entrada y á nuestra salida del poder: esto no es un lauro para nadie. Pero aun esa libérrima prerogativa de la corona lleva tambien consigo la responsabilidad ministerial, la cual puede recaer sobre el ministerio que dimite ó sobre el que entra. Si el primero ha tenido una cuestion con la corona, él tiene la responsabilidad: si no hay desavenencia, toda la responsabilidad es del que entra: esa es nuestra situacion.

Cuando ayer el Sr. Benavides habló de la union del partido moderado, mi espectativa quedó defraudada. Yo esperaba que la comision, que ha presentado un mensaje mas ministerial que el ministerio, nos daria una clave de esa política ministerial. Sin embargo, su señoria nos ha dicho que la comision aprobaba esa política por consideracion á la union del partido moderado. ¿Es ese el criterio de la política? ¿Y los medios de llevar á cabo la union? Sepamos esos medios.

Yo pregunto: ¿cuál es la legalidad del gabinete y de la situacion? ¿Qué es legal en España en este dia? Lo ignoro; pero ¿qué mucho que lo ignore? Lo ignoran los mismos autores de esa política, y voy á demostrarlo.

Uno de sus primeros actos fue la derogacion del acta adicional.

«Las disposiciones del acta no pueden tener fuerza de ley, hasta que las Cortes lo declaren.»

Es decir que en todas las consideraciones rebosaba la idea de someter íntegra esta cuestion á las Cortes.

Veamos ahora la parte dispositiva del decreto.

Art. 2.º «De este decreto se dará oportunamente cuenta á las Cortes.»

¿Cuándo es la oportunidad? ¿Lo es despues de haber presentado al Senado la reforma faltando al compromiso solemne contraido con la nacion, con los partidos, con la corona?

Viene en seguida la convocatoria á Cortes, y allí ya no se dice una palabra de esa acta. Esto es lo mas singular: comprenderia el olvido del gobierno si hubiese renunciado absolutamente á toda reforma constitucional, si hubiese creido que debia mantener la integridad de las instituciones.

Al esponer yo lo que respecto al Senado prescribia el acta adicional, he hecho la crítica de la reforma presentada por el gobierno. No entraré á examinar hasta qué punto es posible y conveniente introducir en ese cuerpo el elemento de la herencia; tampoco me detendré á investigar si la eficacia de esos elementos produciria sus resultados ahora ó dentro de veinte años: solo diré que si se cree que para introducir la herencia es necesario introducir la amortizacion civil en su forma mas odiosa, en su forma mas cruda, me opongo á ella con todas mis fuerzas. Podrá existir la herencia en el Senado, pero si á ella acomodais las vinculaciones, habreis matado la aristocracia.

De manera que esa reforma, ademas de impracticable, será perniciosa y no tendrá mas efecto sino alarmar todos los intereses económicos del pais.

Señores, no puedo comprender el objeto que se propone el gobierno en querer reformar los reglamentos de los cuerpos colegisladores. ¿Qué utilidad puede tener hacer esos reglamentos por una ley?

No se afecta solo el decoro del Parlamento cuando interviene el poder ejecutivo, sino tambien cuando un cuerpo interviene en los reglamentos del otro. Creo imposible que se haga una buena ley para eso. Y luego hay otro inconveniente grave, capital. ¿Cuál es la esencia del régimen constitucional? La preponderancia oficial, esterior, del poder real; la preponderancia interior, efectiva, positiva de la opinion pública. Si esto es así, contrario es á esa naturaleza del sistema constitucional el régimen que proponeis; porque en la diferencia de los cuerpos colegisladores, la corona no debe entrar como actor, sino como árbitro moderador... A sonrisas como las de ayer, respuestas tambien como las de ayer.

Por otro decreto tuvo á bien el gobierno restablecer la legislacion administrativa de 1845. Por este acto se dijo testualmente que aquellas leyes estaban vigentes de derecho, que no faltaba sino restablecerlas de hecho. Ahora bien: ¿tenian autoridad las Cortes constituyentes para hacer una ley de ayuntamientos? ¿La habian hecho? ¿La habia sancionado la corona? ¿Pues cómo habia de estar vigente la de ayuntamientos? Y cuenta que la ley de las Cortes constituyentes derogaba todas las otras, porque todas estaban en oposicion con ella.

¿Y por qué se restablecian esas leyes? ¿Eran buenas? ¿Habian satisfecho á los mismos hombres que las hicieron.

Yo, señores, he reconocido siempre la legitimidad de todas las Cortes. Jamás he puesto en duda esa legitimidad. Así creo legítimas las Constituyentes, las de 54, las de 37 y las demas. Pero aparte de esta cuestion, está la cuestion de la manera con que se han hecho las elecciones, y en esa cuestion puede haber, aunque no haya habido una sola eleccion anulada, la responsabilidad del gobierno. Por consiguiente, en presencia de unas Cortes legítimas puede sostenerse que ha habido en todas las elecciones ilegalidad por parte del gobierno.

¿Cuál es ahora la cuestion de las elecciones? El gobierno en la convocatoria dijo que en los actos preparatorios para las elecciones habian de intervenir los ayuntamientos. Se nombraron, pues, para esto los ayuntamientos, y cuando el gobierno los tuvo, cayó en la cuenta de que no necesitaba ayuntamientos, porque tenia listas.

Entro en otra cuestion.

¿Cuál es la situacion de la imprenta? Oigo versiones tan opuestas, que no sé á qué atenerme. Hay dos sistemas: el sistema de la libertad con la represion, y el de la prévia censura: el primero es el de los decretos del 44. Veamos si ese sistema rige. La condicion capital de este sistema, sentada la hipótesis de que la imprenta delinque, es la represion. ¿Y cuál es la condicion esencial del delito de imprenta? La publicacion; de otro modo no puede existir. Todas las legislaciones de España, desde 1820, parten de este principio.

¿Y qué sucede actualmente? Sucede que se recogen los escritos y que no se denuncian. Se dice que los interesados renuncian al derecho de hacerse denunciar; que se hace un bien á la prensa en que no haya denuncias, que los agentes del gobierno pactan con los periodistas. Señores, no comprendo esto, y si lo comprendiera no podria admitirlo; pues qué, ¿se han hecho las leyes para que las autoridades pacten con los reos? Si el artículo es delincuente, la autoridad comete una prevaricacion pactando con el escritor; si es inocente comete un atentado. ¡En dónde estamos! ¡Pactos de la autoridad con los criminales! ¿Y es un gobierno el que viene á decir esto?

Yo, señores, no soy parcial de la imprenta. Yo no quiero detenerme en los inconvenientes, en las situaciones falsas que resultan para el gobierno, para el fiscal, para la dignidad de la prensa y sus legítimos intereses de todo este estado de cosas. Tampoco examinaré la ley de imprenta que ha traido el gobierno, ni en la definicion de los delitos, ni en la cantidad del depósito. Diré solo que es un síntoma muy elocuente. El gobierno que trae una ley que tiene por consecuencia la muerte de la imprenta, ese gobierno podrá tener las intenciones que quiera, yo no juzgo intenciones, juzgo actos, pero el resultado de sus actos es la supresion de la libertad política.

No estoy familiarizado con las cuestiones financieras, y lo hubiera deseado para caracterizar el empréstito Mirés y la compra de trigos; el empréstito Mirés, señores, para el cual se dió por único motivo la carestía, se llevó á efecto; pero cuando hubo necesidad de decir á las Cortes que se habia hecho, ya habia otras razones: desahogar el Erario, bajar el interés del dinero. ¿Estaba ahogado el Erario? ¿Pues no habia en caja 7 millones de duros, 60 millones en el Banco, 700 millones en pagarés de bienes nacionales? Se dice: esas cantidades tenian sus aplicaciones; ¿quién lo duda? Eso no destruye mi objecion; ¿por qué no se ha hecho el empréstito con otras condiciones? ¿Bastaba que los amigos del señor ministro de Hacienda estuviesen enterados del negocio?

El gobierno, segun datos oficiales, ha introducido 1/16 de lo que ha introducido en trigos el comercio, de donde resulta que es estéril todo lo que se ha hecho. ¿No habia de resultar, si lo que ha hecho es antieconómico?

He demostrado en varios actos del gobierno la contradiccion, la ilegalidad, la ambigüedad que resulta en todas sus acciones. He demostrado que ha violado muchas veces la Constitucion y las leyes; pero donde yo hallo el acto mas característico de ese prurito de ilegalidad, es en la cuestion de presupuestos. Habia uno que habia de regir hasta mediados de este año, votado por las Cortes constituyentes. El gobierno debia darse por muy satisfecho de estar seis meses en una situacion legal, con respecto á cuestiones de Hacienda; pero por un lujo de ilegalidad, por un prurito de falta de respeto al Parlamento y á las Cortes, hizo el gobierno un nuevo presupuesto, y derogó el de las Cortes constituyentes, por lo que respecta al primer semestre de este año.

Yo recuerdo haber leido un decreto de 20 de octubre que elevaba la fuerza del ejército á la cifra de 141,000 hombres; otro de 15 de noviembre en que se persistia en esa suma, y otro de 25 de abril que la fijaba en 160,000 hombres. Con esta divergencia no sé cuál es la fuerza fijada para el ejército. Procuraré saberlo para votar cuando se trate de la ley de quintas.

Pensaba, señores, examinar con algun detenimiento otras cuestiones; pero procuraré abreviar con respecto á las pocas de que trataré ya.

Señores, cuando autorizado por las Cortes, hizo el gobierno de S. M. un Concordato con la Santa Sede, y cuando se ratificó ese Concordato, muchos amigos mios, que á la sazon se hallaban en una situacion idéntica á la que tenia yo entonces y tengo ahora, desearon censurar al gobierno de S. M. por la manera con que habia usado de las facultades que se le habian conferido por las Cortes.

Yo me opuse entonces á esto; yo creia entonces y creo ahora, que es de un interés supremo para la nacion que el Estado siempre, y mucho mas en las actuales circunstancias, conserve las buenas relaciones que deben ligarle con la Santa Sede; creo que es esa una condicion de tranquilidad material y de sosiego interior; porque no puede haber libertad, ni tranquilidad ni sosiego sin costumbres, ni costumbres sin principios religiosos; y en este pueblo católico no puede haber costumbres ni religion sin que la Iglesia española esté de acuerdo con el Padre comun de los fieles.

Así todas las cuestiones de detalle, cualquiera que haya sido su importancia, las he subordinado yo á esta consideracion, y estoy dispuesto á sacrificarlas por ella en lo sucesivo. Con este criterio voy á examinar los actos del gobierno de S. M.

Existia un Concordato. Las Cortes constituyentes hicieron una ley de desamortizacion, y por esta ley desamortizaron los bienes que se hallaban en poder del clero desde que se habia hecho el Concordato. ¿Violaron ó no el Concordato por este acto? Dos interpretaciones se han dado respecto de esto: segun unos, las Cortes constituyentes violaban la forma y no el fondo del Concordato. Segun otros, violentaban la forma y el fondo. Segun este último, que es el que yo admito, porque mi opinion es que el Concordato ha sido violado desde el momento en que han sido ocupados esos bienes, voy á considerar la cuestion. La autoridad secular, el Estado, habia ocupado estos bienes y habia vendido una parte de ellos.

En esta situacion se hallaban las cosas, cuando nosotros, los ministros que aconsejamos á S. M. en 14 de julio, entramos en el poder. Examinamos esta cuestion, y hallamos que era preciso hacer cuanto fuera compatible con los derechos de la nacion y la dignidad de la corona para restablecer este Concordato, y que era preliminar necesario para esto suspender la ley que habia producido este conflicto. Suspendimos, pues, la venta de los bienes eclesiásticos, y tratamos de negociar con la Santa Sede, para resolver la cuestion, como antes he dicho. No hicimos mas: no podíamos hacer mas. Es verdad que el gobierno ha hecho mas: pero ¿qué ha hecho? Hay que examinar si ha hecho algo mas en el fondo, y si lo que ha hecho en la forma no ha producido resultados deplorables. ¿Qué ha hecho en el fondo el gobierno? Por un decreto de mediados de octubre dictó las disposiciones siguientes: (Leyó el art. 1.º)

¿Cuál era la prescripcion testual de este artículo? La nulidad de cuanto se habia hecho en punto al Concordato: la nulidad de todas las ventas respecto de los bienes de la Iglesia; la nulidad de la ley de las Cortes constituyentes. Esto á primera vista parece gravísimo, y mirado de cerca parece mucho mas grave todavia. Por consiguiente, es posible que el sentido del gobierno no fuera el que parece á primera vista. Pero el art. 2.º fija mas espresamente este sentido. (Le leyó). Esto es, no solo establecer por el artículo primero la nulidad de cuanto se habia hecho por la ley de las Córtes constituyentes, sino que es mandar que inmediatamente, desde luego, los ministerios adopten las medidas necesarias para dejar sin efecto esta ley. Yo quiero que se me diga si puede ser otro el sentido de estas dos disposiciones.

En el momento en que fueron publicadas, todo el mundo, á lo menos la mayoría de la gente, creyó que se trataba de llevar á efecto la nulidad de las ventas, y sea para calmar esta inquietud, sea porque el gobierno retrocedió en su sistema, sea porque nunca quiso sinceramente hacer lo que se decia, se adoptaron otras disposiciones contrarias en su sentido y en su fondo al tenor de estas, y se dieron esplicaciones en este mismo sentido, ya en la *Gaceta* ya en los periódicos ministeriales. Pues señores, si el gobierno entendia que no podia llevar á efecto la nulidad de esta ley de desamortizacion, que no podia anular las ventas y devolver los bienes confiscados, ¿por qué razon dió ese decreto? ¿Para ponerse en contradiccion consigo mismo al dia siguiente? ¿Podia satisfacer á la corte romana la mera insercion de una noticia muerta y frustrada al dia siguiente? Buscando y examinando la razon de esta disposicion, puede hallarse que, con respecto á disposiciones de disciplina, han podido adoptarse y se han adoptado disposiciones, durante el curso de la revolucion de 1854, que pueden afectar al Concordato, herirle en su espíritu é ir contra las miras de la Iglesia española. Pero ¿era necesario restablecer el Concordato para deshacer lo que pudiera deshacerse? ¿Necesita el señor ministro de Gracia y Justicia restablecer nominalmente el Concordato y colocarse en la situacion en que se ha colocado el gobierno? Pues qué, ¿son las relaciones del Estado y de la Iglesia cosa de ludibrio, cosa de engañifa? El Concordato solo se restableció nominalmente, y la prueba es que el gobierno (y esto es á mi juicio el acto mas grave y mas injusto de los que se perpetraron en esta cuestion), el gobierno, no sé si conformándose del todo ó en parte, ó si quebrantando el espíritu de la ley de desamortizacion hecha por las Cortes constituyentes, confiscó inmediatamente todos los bienes de la Iglesia, y hoy están todavia en su poder. Al no devolverlos el gobierno, es poseedor de mala fe, es espoliador de esos bienes.

Pues qué, cuando el gobierno ve que se ha cometido una espoliacion ó un despojo, el gobierno puede ser cómplice de esa espoliacion y de ese despojo? ¡Qué digo cómplice, autor y sostenedor de ellas! ¿Por qué no ha devuelto los bienes que tiene en su poder, y ha censurado á las autoridades que con la lógica que él no tiene han tratado de devolverlos?

Por la conducta del gobierno las situaciones están invertidas. Yo comprenderia que si el gobierno veia que era posible hacer la devolucion á la Iglesia, hubiera restablecido el Concordato y devuelto los bienes; pero no pudiendo hacerse esto, el restablecimiento del Concordato pone al gobierno español en la situacion en que debiera estar la corte romana. Lo primero que dirá ahora Roma es: «Lleva á efecto lo que dices, completa el acto; dame lo que es mio;» y el gobierno no podrá decir: que esos bienes han pasado á manos de otros legítimos poseedores, puesto que los han adquirido con arreglo á una ley, porque Roma podrá contestar: «Ese hecho existia, y no seria tan indestructible cuando vosotros lo habeis destruido de derecho, cuando vosotros habeis hecho cuanto conduce á la destruccion, menos la consecuencia material de la devolucion.»

Yo no sé cómo podrá resolverse esta cuestion. El Sumo Pontífice ha sido siempre muy benigno para nuestra nacion; pero la resolucion de este hecho, que se me ha asegurado que será muy pronta, tendré que mirarla como un verdadero milagro, como uno de

esos casos en que Dios quiere directamente las cosas humanas.

Otra cuestion de que tendré que ocuparme es la cuestion del reconocimiento de nuestra soberana por la Rusia. Yo tengo un gran placer en que hayan vuelto á reanudarse las relaciones diplomáticas con esta nacion; este nuevo enlace de relaciones ha sido ocasionado por el cambio que sufrió la nacion española en julio de 1856, puesto que si bien antes se habia manifestado deseo por la Rusia de reanudar estas relaciones, esta habia cedido al ver los sucesos acaecidos en España durante el año 55 y principio del 56. Pero por muy grande que sea mi placer no puedo menos de conocer que nada debemos á la Rusia mas que el reconocimiento que hizo de las Córtes de Cádiz, de la regencia y de la Constitucion, y en cambio tengo que recordar el Congreso de Viena, las complicaciones de Italia en 1820, el Congreso de Verona y la vergüenza de 1823. Creo, pues, que la comision debiera tener un poco mas de reserva en la parte relativa á la cuestion de Rusia, para que no pareciera que se rebajaba la dignidad española.

Voy, por fin, á tocar otra cuestion: la de Méjico. De esta cuestion, señores, no se ha traido aquí mas que el epílogo, y yo creo que era necesario haber traido todos los antecedentes. La república de Méjico, en diferentes ocasiones, ha faltado á los contratos, tanto políticos como de comercio, hechos por la nacion española, tratando siempre de eximirse del pago de los títulos que contra ella tenian muchos súbditos españoles. En aquella república se trata muy mal á los españoles, se habla muy mal de nosotros, tanto que voy á leer al Congreso un trozo de un folleto publicado por una persona muy digna, y que tenia, mas que otros, motivos de ser afecto á España. (Leyó.) Cuando tales cosas se dicen, yo creo que es necesario ser mas esplícitos que lo que es la comision. Ya no es tiempo de presentar una enmienda á ese párrafo, pero lo es aun para que la comision le esplane y manifieste bien claro cómo debe proceder el gobierno español para que el honor de nuestra nacion quede á la altura que le corresponde.

Contestando ahora al Sr. Benavides, voy á hacerme cargo del argumento que hizo, diciendo que la union liberal era una oligarquía militar, ó estaba fundada sobre ella.

El Sr. BENAVIDES (D. Antonio): Yo dije que la union liberal era peligrosa, porque era ambigua, y porque en atencion á la clase de personas que en su mayor parte la componian podia parecer una oligarquía militar.

El Sr. RIOS ROSAS: Debo decir á su señoría que la union liberal es mas antigua de lo que piensa, puesto que data desde que, divididos en dos fracciones cada uno de los dos partidos, moderado y progresista, una parte de los moderados avanzó algun tanto las ideas que corresponden á aquel partido, al paso que otra del partido progresista retrocedió algo y se aproximó de este modo á las doctrinas del partido moderado.

En España no hay mas que dos partidos que puedan gobernar en el dia: el partido moderado unido, y el partido de la union liberal; este no es una aspiracion, como decia el Sr. Benavides: es una fraccion con una bandera marcada. ¿Cuál es la bandera de este gabinete? Nosotros queremos que las Córtes estén reunidas cuatro meses al año; que los alcaldes de real nombramiento sean solo algunos, y que los demas sean de eleccion popular. ¿Qué quiere el gobierno hacer de estas cuestiones? ¿Qué quiere el Sr. Benavides? Que lo diga.

El Sr. BENAVIDES: Ha dicho el Sr. Rios Rosas que los moderados no teníamos bandera: los colores de nuestra bandera son bien brillantes; son los colores de la antigua bandera moderada.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Señores, hemos perdido una gran parte de esta discusion en detalles. Voy solamente á esplicar la alta política del gobierno.

Señores, para juzgar de una política, es necesario compararla con las otras políticas del pais: el que quiera tener la pretension de inventar una política nueva, debe volverse al rincon de su casa. El hombre de recto corazon elige entre las existentes.

Decia el Sr. Rios Rios: ¿cuál es la política de este gobierno? ¿Cuál es su bandera? Pluguiera al cielo que las bandera de todos los partidos tuvieran la suya tan limpia y tan clara como la nuestra. Nosotros hemos levantado la Constitucion de 1845. ¿Qué ha levantado su señoría? El acta adicional, que no puede ponerse de ningun modo frente á frente con la obra de las Córtes y de la Corona, porque aquello no fue mas que un golpe de Estado.

Dice su señoría que necesitaba el gabinete de que formó parte una Constitucion para convocar las Córtes; pero ¿necesitaba tambien el acta adicional? Esa acta fue un golpe de Estado completamente innecesario.

El partido moderado se ha dividido desgraciadamente, lo cual ha traido graves males á la nacion entera. Por eso desea el gobierno tan vivamente esa union.

Decia el otro dia el Sr. Santa Cruz que el gabinete, á su entrada en el poder, habia podido seguir la dictadura ó la legalidad, y que le atacaba porque habiendo elegido la última, habia faltado en varios puntos á la Constitucion. Nuestra conducta ha sido siempre legal; pero si en las circunstancias normales que reinaban á nuestra entrada en el ministerio pudimos hacer algo que se separara, aunque poco, de ella, fue porque en circunstancias anormales los gobiernos pueden separarse algo de la marcha ordinaria de las cosas y pedir luego á las Córtes un bill de indemnidad.

Decia el Sr. Santa Cruz, decia el Sr. Rios Rosas, que hemos incurrido en actos de ilegalidad. Yo tambien entiendo algo de latines, y voy ahora á usar uno:

¿Quis tulerit Gracos de seditione quærentes?

¿Quién sufrirá que por estos autores de golpes de Estado, que no han respetado nada, quien sufrirá que por estos hombres se le acuse de ilegal? ¡El Sr. Santa Cruz, el Sr. Rios Rosas hablar de legalidad! ¿No fueron sus señorías, no fueron sus compañeros los que con la mano en los Evangelios, rodilla en tierra ante la Reina, juraron la Constitucion del Estado? ¿Y qué hicieron de ella poco tiempo despues? Echarla abajo de una plumada. ¡Y estos hablan de legalidad!

El Sr. Rios Rosas, para justificar esto, si pudiera justificarse, dice que lo proclamaron las Córtes enteras; que lo aprobó la corona en el decreto de convocacion. A esto no contesto: lo contesta el sentimiento público. Vinieron unas Córtes, y yo pregunto al señor Rios Rosas, cuya bandera tan pura representa el constitucionalismo: ¿estaban dentro de la Constitucion de 1845 las Córtes constituyentes? Yo digo que no: el hecho mismo de convocarlas era infringirla.

Pero el Sr. Rios Rosas ha hecho un elogio de las Constituyentes, en el cual no se qué admirar mas, si la inexactitud histórica, ó que esas palabras salieran de la boca de su señoría. En un documento público el Sr. Rios Rosas llamó á esas Córtes minoría facciosa de conducta usurpadora y violenta, en la *Gaceta* del 16 de julio de 1856.

El Sr. RIOS ROSAS: No es cierto: la calificacion fue á la minoría, no á las Córtes.

El señor ministro de ESTADO: (Pidal): ¿Dice su señoría que no es cierto? Ya he dicho que esto está en documento oficial, y ademas, el general Espartero se lo echa en cara al ministerio de que su señoría formó parte.

Pero hay otro documento, firmado y escrito por la bien limada pluma de su señoría, en el cual se llama á las Córtes «Córtes de pretensiones ambiciosas, desvanecidas con su poder; estraviadas acerca de su mision, á quien no otorgó el cielo el don de la templanza ni de la modestia, que en el largo y angustioso trascurso de dos años mortales ¡años mortales, señores! no habian acertado á sustituir un régimen á otro, ni á desempeñar el deber sagrado y la mision honrosa que se les habia confiado; que dieron un espectáculo lastimoso, único en nuestra historia contemporánea, y acaso nunca visto ni aun en las épocas oscuras de nuestra historia de la edad media; que fueron impotentes para llevar á cabo la obra comenzada.»

Todo esto está copiado por mi misma mano de la esposicion de 2 de setiembre que precede al decreto de la misma fecha, firmado por el mismo Sr. Rios Rosas.

Pero es poco todavía esto: uno de los colegas de su señoría, aquí, en pleno Parlamento, aquí mismo, les dijo á esas Córtes que el *Diario de las sesiones* era un padron de ignominia.

Se dice: esa es una política de recriminaciones. Vuelvo á repetirlo; no es esta política de recriminaciones; es política de exámen, de comparaciones, para que el Congreso y la nacion juzguen.

Dice el Sr. Rios Rosas: yo no doy ataques bastardos á los caidos. Yo empiezo por rechazar esta idea. ¡Cómo! ¡Bastardía aquí examinar los actos de otras administraciones!

¿Pero estaban otros hombres de mi partido muy levantados, cuando ausentes, el Sr. Rios Rosas que acababa de firmar conmigo hasta el momento del comité electoral, se asoció á los que creyeron oportuno ensañarse con nosotros? Si su señoría llama bastardía á los ataques que yo dirijo á la política de nuestros adversarios, ¿no podria yo tener derecho?... Aunque lo tuviera no lo usaria.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar al Congreso si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta, se acordó que se prorogara.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Decia el señor Santa Cruz haciendo la defensa de esas Córtes. Aquellos diputados á Córtes eran gente violenta é inesperta. Esto no disculpa al partido progresista.

Nadie puede negar que era elemento de gobierno la influencia popular del duque de la Victoria; nadie puede negar que lo era tambien la del general O'Donnell en el ejército, y sobre todo, tenia aquella situacion el gran auxiliar del miedo á acontecimientos como los de Valladolid.

Todos los inconvenientes que se le oponian no eran nada en comparacion de estas ventajas, á no ser por el gérmen deletéreo que la situacion llevaba en su seno. Se habla de las barricadas: pues qué, ¿no vimos que cuando se quiso lanzar traidoramente á los combatientes contra la Reina, respondieron poniendo en todas las barricadas el retrato de S. M? No podia haber obrado de otra manera aquella fraccion del noble pueblo de Madrid. Cuando en un dia de conflicto se trató de asesinar á un hombre del partido contrario, las barricadas lo impidieron. Yo, señores, á pesar de mi repugnancia á estos espectáculos, confieso que entonces engrandecí á los que de esa manera defendieron la vida de un inocente.

Cuando en un punto de Madrid se manifestaron ciertos hombres perversos y empezaron á cometer asesinatos, el anciano general San Miguel, sin mas armas que su nombre, se presentó, habló al pueblo y este se unió á él para reprimir aquellos atentados. Uno de sus amigos le ha llamado el ángel custodio de la Reina; es verdad, defendió á la Reina; pero ¿con quien? con la parte del pueblo que estaba armada en Madrid. No creo que haya en Europa un pueblo que, en aquellas circunstancias, abandonado á sí mismo, dominado por la clase proletaria y menesterosa, haya presentado un espectáculo semejante sin cometer escesos y poniéndose de parte de los que trataban de impedirlos.

Estos pueblos no son obstáculos para los gobiernos.

Yo he oido á un miembro el Consejo de ministros compañero del Sr. Rios Rosas, el general O'Donnell, que luchó en el Consejo muchos dias para que en la convocatoria á Córtes se pusieran fuera de discusion la monarquía y la dinastía. Y señores, ¿se quiere disculpar á aquellas Córtes.

Pero hay mas: cuando el gobierno quiso ejercer una fuerte iniciativa aquellas Córtes le siguieron; y así es que á propuesta suya votaron la contribucion de consumos: si despues se decretó otra cosa, no culpe el Sr. Santa Cruz á los inespertos, que no todos lo eran.

Así aquel partido en el mando, aquella política, no tenia fuerza. Dejaba desbordarse la prensa; dejaba impunes los motines diarios, que, segun la espresion de un ministro, solo cesaban por milagro; dejaba que desde las puertas de este edificio fuesen los tumultos á esparcir la alarma á todos los pueblos. donde una minoría armada, protegida, mimada, tenia al resto de la poblacion en la mayor de las tiranías. Los desmanes crecian, y aquel gobierno no desperto hasta que los incendios de Valladolid y de Palencia le sacaron de su letargo, y la sociedad, indignada, reclamó una reparacion.

Entonces se hizo preciso condenar al último suplicio, no solo á muchos hombres, sino á mujeres: espectáculo que se repite pocas veces en la vida de un pueblo, y que plegue á Dios no se vuelva á repetir nunca. Entonces, señores, se levantó, se propagó ese socialismo, ese republicanismo, esa democracia que antes no habiamos conocido, funesto efecto de las predicaciones de los dos años, funesto fruto que ha de producir gravísimos resultados; que ha de modificar muchas de nuestras garantías.

¡Y luego señores, despues de este espectáculo se viene á decir á sangre fria que los progresistas llegaron á encarrilar la revolucion!

El Sr. PRESIDENTE: El martes continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA publica su segundo artículo sobre libertad de imprenta. En él no queda mejor parado el concebido proyecto que en el primero.

EL CATOLICO se ocupa de la real órden que se dice ha pasado el gobierno de S. M. á los gobernadores á consecuencia de los robos sacrílegos que diariamente denuncia la prensa religiosa, y dice con razon que se necesita algo mas que órdenes.

LAS CORTES traza la fisonomía de la sesion del dia anterior.

EL ORBE trata del proyecto de ley de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL analiza para anatematizarlos ciertos papeluchos, con pretensiones de proclamas, suscritos por una llamada junta revolucionaria, que no merece sin duda que nadie se ocupe de ellos.

LA RESTAURACION felicita al gobierno porque ha comprendido los verdaderos intereses de la nacion con respecto á confiar la mision de Fernando Poo y Annobon á los PP. Jesuitas y por la actividad que ha desplegado en este negocio.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones del dia anterior.

LA ÉPOCA se extasía de placer al escuchar el discurso del Sr. Rios Rosas, y lo comenta y esplica para mostrar que encierra la teoría completa de la Union liberal.

Idem del 31.

LA DISCUSION hace un escrupuloso análisis del del discurso del Sr. Rios Rosas.

EL FENIX se ocupa de la misma materia, haciendo algunas rectificaciones en el discurso del diputado gaditano.

EL OCCIDENTE le dice al mismo que se detenga y no dé un paso mas en el escabroso terreno de la consabida union, porque sin sentirlo acaso se pasa al campo progresista. ¿Pero no cabe y está este partido dentro de la union liberal?

LA PENINSULA, **LA CRONICA** y **LA IBERIA** tratan de la misma sesion, y el último de estos periódicos recuerda á los diputados moderados la observancia del reglamento.

LA ESPAÑA hace la fisonomía de la sesion ó por mejor decir del discurso del Sr. Rios Rosas.

EL PARLAMENTO comenta el discurso del diputado andaluz, el cual, dice, es una prueba de la ciega pasion que le guiaba.

EL CRITERIO se dedica á la misma tarea, desempeñándola á las mil maravillas.

Idem del 1.° de junio.

LA ESPERANZA publica el artículo 3.° sobre el proyecto de ley de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL *recurre* á la prensa *estranjera* para hacer ver que el duque de Valencia ha salido airoso de las recientes discusiones del Senado. ¡Ah *Leon, Leon!*

LAS CORTES traza la fisonomía de la última sesion del Congreso.

LA EPOCA anuncia alborozada la publicacion íntegra de la peroracion del Sr. Rios.

EL ORBE se ocupa de la reforma del Congreso.

EL ESTADO traza las últimas sesiones del Senado y del Congreso, y toma acta de la palabra *tonteria*, pronunciada por el Sr. Pidal en la Cámara popular, la cual ni su presidente la tomaron por inconveniente.

Idem del 2.

LA ESPAÑA se dedica al exámen del proyecto de ley de imprenta.

EL OCCIDENTE hace algunas reflexiones para demostrar que la union liberal se refunde imprescindiblemente en el sistema progresista.

EL PARLAMENTO arguye á *El Clamor Público* acerca de su ductilidad de hoy, comparándola con su inflexibilidad de ayer. Efectos de la marcha... progresiva de las ideas.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el notable discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Tejada.

LA DISCUSION publica el segundo artículo sobre la *Union liberal* y el *Sr. Rios Rosas*, oponiendo al criterio de entrambos el principio de la soberanía nacional y el sufragio universal. Buen provecho.

LA CRONICA trata la cuestion de España y de Méjico. Doblemos la hoja.

LA PENINSULA defiende al partido progresista.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* del 31 de mayo no contiene resolucion alguna. La del 1.° de junio contiene un real decreto autorizando al gobierno para contratar la construccion de 150 camas de repuesto para licenciados de tropa, cuarentenarios en el lazareto de San Simon. La *Gaceta* del 2 una real órden dirigida al director general de Aduanas y Aranceles previniendo que las armónicas juguetes se adeuden por la partida 702.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUIZA. La cuestion de Neufchatel no ha llegado aun á su último término. El plenipotenciario suizo en la conferencia de Paris, Dr. Kern, ha pedido al terminarse la sesion del 25 que sea modificada la reduccion del artículo 8 del proyecto de convenio, y que sea suprimida la palabra *clase media* (Burgeoisie). Segun se va viendo, en esta cuestion todas las dificultades proceden de Suiza, y creemos que no terminarán tan pronto las complicaciones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isaac, monje; Santa Clotilde, Reina, y San Remigio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, trisagio, novena, el himno de San Atanasio y solemne reserva.

Del oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, saldrá á las seis de la tarde la procesion con la imágen de la Santísima Vírgen á quien se ha consagrado el ejercicio de las Flores de Mayo, recorriendo las calles de Valverde, Colon, á la parroquia de San Ildefonso, donde se cantarán villancicos, siguiendo por la Corredera de San Pablo, calle de la Puebla al convento de Don Juan de Alarcon, cantándose otros villancicos, siguiendo por la calle de Valverde al oratorio. Despues de entrar la procesion se cantará un solemne *Regina Cœli* precedido de villancicos y letanía, concluyendo con la despedida de la Santísima Vírgen.

En la capilla del Monte de Piedad habrá los ejercicios con que las discípulas de la Escuela de María obsequian á su Divina Maestra, bajo el hermoso título del Socorro.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Isturiz sale pasado mañana para San Petersburgo.

—Mañana salen para su viaje los duques de Montpensier. Han dado á S. M. solemne palabra de estar de vuelta en Madrid para la época de su alumbramiento, que se calcula sea á últimos de octubre ó principios de noviembre.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 90	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 48	á 54
Algarroba......		á 60

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Grazalema.*—Baile.—Sainete.
CIRCO.—A las ocho y media.—*El Sí de las niñas.*—Baile.—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29.—Han terminado las sesiones del cuerpo legislativo.—De Argel escriben, con fecha del 26, que el dia 24 habia tenido lugar un combate entre las tropas francesas y una de las principales kabilas.—Las tropas imperiales habian desalojado á los enemigos de las posiciones que ocupaban.

OTRO.

Paris 30.—El número de diputados para el cuerpo legislativo de Francia se ha fijado en 267, y han sido convocados los colegios electorales para el 21 de junio próximo.

En Alejandría ha empezado la recoleccion de granos, y el trigo tiende á la alza.

OTRO.

Paris 31.—Han estallado desórdenes en Bruselas con motivo de la discusion de la ley de caridad.—Habian llegado algunos sacerdotes han sido insultados.—Habian llegado refuerzos de tropas.—Es muy probable que la ley quede aplazada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 652. Madrid, miércoles 3 de junio de 1857.

AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, num. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Señores redactores de La Regeneracion.

Muy señores mios: He de merecer de la bondad de Vds. se sirvan mandar insertar la siguiente comunicacion que dirijo hoy á los directores de los demas diarios de Madrid, á lo que les quedará reconocido su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

Jose Canga Arguelles.

Sr. Director de...

»Muy señor mio y estimado compañero: No habiendo podido encontrar dentro de las prescripciones reglamentarias la oportunidad de esplicar el voto que ayer dí sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona sometido á la decision de las Cortes, desearia que, dispensándome V. una prueba de benevolencia, mandase insertar las siguientes líneas en el periódico que dignamente dirige.

»Conocidas como son mis opiniones, basta tenerlas presentes para comprender que en manera alguna están conformes con las que se han sustentado por los ministros de la corona que han usado de la palabra en los debates que acaban de terminar.

»Ni en la cuestion religiosa ni en la cuestion política podia yo aceptar, sin incurrir en contradiccion manifiesta, el punto de vista que el gobierno ha escogido para plantearlas y resolverlas.

»El gabinete presidido por el general Narvaez ha seguido en mi concepto una marcha tan vacilante, que no es estraño que algunos de los que le saludaron á su advenimiento al poder con efusion y sinceridad, hoy, despues de las sesiones verificadas en los cuerpos colegisladores, no solo no puedan apoyar su conducta, sino que se vean en el caso de combatirla franca y resueltamente.

»¿Qué hay de comun entre el gobierno que suscribe aquellos decretos reparadores que aparecieron en octubre de 1856, y el gobierno que al cabo de ocho meses conserva los bienes de la Iglesia en su poder, sosteniendo para pagar al clero la forma anticanónica establecida durante el último bienio, y teniendo en suspenso lo que el Concordato dispuso sobre capellanías?

»¿Es el mismo espíritu el que domina al anunciarse la reforma constitucional en el real decreto de convocatoria á Cortes, y el que se revela en los discursos pronunciados en las dos Cámaras por el señor marqués de Pidal al esplicar esa misma reforma?

»¿Puede decirse que tiende á desagraviar la fe un gobierno que presenta el importantísimo proyecto de instruccion pública, sin que en su contenido se hable siquiera incidentalmente de la Iglesia y del clero?

¿Qué armonía hay entre el propósito anunciado en el discurso de la corona, de unir á *todos los españoles para un fin comun*, y la proclamacion esclusiva del partido moderado hecha en el Senado y en el Congreso por el gobierno de S. M.? El predominio de la política moderada ¿no supone el antagonismo con la política de los demas partidos en que se halla dividida para su mal la nacion española? Estas y otras muchas consideraciones de la misma índole son las que me han movido á negar mi voto al mensaje que el Congreso de los diputados aprobó definitivamente en la última sesion.

»Si el señor presidente de las Cortes me hubiera permitido contestar, como estaba en el derecho de hacerlo, á la alusion que el Sr. Polo hizo al que llamó partido religioso-monárquico, ó si mi nombre hubiera podido figurar en uno de los tres turnos que el reglamento del Congreso admite para hablar en contra del proyecto de contestacion, entonces habria dado ámplias esplicaciones á fin de fijar bien la posicion que por mis antecedentes estoy en el caso de ocupar en el Congreso.

»Hé aquí reducido á brevísimas palabras lo que hubiera tenido el honor de esponer á la consideracion de mi pais.

»Todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo en dos puntos:

»1.° Que nuestra sociedad se halla en trance de muerte.

»2.° Que es preciso salvarla.

»Pues bien:

»Hay que principiar por condenar lo que la ha hecho mal, el parlamentarismo, que es en política lo que la herejía es en Religion: la insurreccion del hombre contra la autoridad de Dios.

»Y despues edificar:

»1.° Sobre el *catolicismo*, que es el antídoto contra todo lo malo, y el que une á los hombres bajo la enseña de la fe y la libertad.

»2.° Sobre la *monarquía*, que siendo católica no podrá ser despótica, toda vez que el catolicismo no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino [illegible] nías, comenzando por la de las pasiones.

»Reitero la súplica que hice al principio, y dando á V. anticipadamente las gracias, me repito con este motivo su atento y afectísimo compañero S. S. Q. B. S. M.

Madrid 3 de junio de 1857.

»José Canga Arguelles.»

Leemos en *El Orbe*:

«El Sr. Pidal es el ministro que mas habla de la union y de la conciliacion dentro del partido moderado, pero su señoría, que se muestra tan conciliador desde la silla ministerial como desde el banco azul, no piensa lo mismo cuando no ocupa este.

»Cuando el Sr. Pidal es simple particular y se sienta en otros bancos, su señoría fomenta, organiza y enciende la division en su partido, para venir á predicar despues la union y la concordia cuando está en el poder.»

Para retratos no los hay como los que los periódicos moderados hacen de sus mismos prohombres.

Nuestros lectores habrán visto en uno de los últimos números de La Regeneracion la noticia que, tomada de *La Bilancia* de Milan, publicamos relativa á la conclusion de un Concordato entre la Santa Sede y el Rey de Nápoles.

Esta noticia, que no nos ha sorprendido de manera alguna, teniendo en cuenta la religiosidad del Rey Fernando, viene confirmada por los diarios católicos del Piamonte, los cuales habian guardado hasta el dia silencio sobre el particular, porque creian que la publicidad no podia favorecer el éxito de las negociaciones. Cosa estraña: los periódicos que mas claman por reformas, que indisponen á los Reyes entre sí y á los pueblos con los Reyes para reformarlo todo, son los primeros en alarmarse cuando se intenta alguna verdadera reforma, y en divulgar las gestiones que se hacen á fin de que fracasen. Esto consiste en que en el fondo, y no nos cansaremos de repetirlo, el espíritu de reforma política que se preconiza hoy dia, es tan engañoso como el espíritu de reforma religiosa que engendró al protestantismo en el siglo diez y seis; el uno no es mas que la consecuencia del otro, y el uno como el otro ofrecen el mismo carácter, enemigo mortal de aquello mismo que pretenden querer.

Los hábiles del dia creerán indudablemente mal elegido por el Rey de Nápoles el momento en que estrecha mas sus vínculos con aquella Iglesia romana á la cual se le consideraba ya demasiado adherido. No es, dirán, cuando la opinion pública, pronunciada con razon ó sin ella contra él, le pide reformas de distinto género, la ocasion de realizarlas tan poco conformes con las miras de esa Inglaterra que hace tanto tiempo le amenaza, con las tendencias de ese Piamonte que no hace mucho se permitió denunciarle en un Congreso europeo.

Nosotros admiramos, como el periódico francés que nos sugiere estas reflexiones, el raro valor de un monarca tan lleno de fe como de lealtad, que atento solo á comprender lo que hay de verdadero en cuanto se le dice, coge el arma que le presenta la revolucion, y por medio de la mas radical de las *reformas*, combate á la revolucion. La *Gaceta del Mediodía* hace con este motivo reflexiones muy juiciosas. Despues de recordar que tambien se siguen negociaciones para celebrar un Concordato entre Roma y la Toscana, y que el gran duque se muestra personalmente dispuesto á vencer toda clase de dificultades, dice este periódico: «Créese que el viaje de este príncipe á las Legaciones, [illegible] reunirse con el Papa, podrá ser un motivo para arreglar este negocio;» y despues añade:

«El ejemplo del Emperador de Austria va produciendo sus frutos. Despues de haber libertado la Religion en sus Estados y devuelto al bien toda su libertad de accion, ha demostrado con us moderacion que se podia emancipar el catolicismo sin oprimir á los demas cultos, y sin ejercer una coaccion en las conciencias. De este modo ha disipado las falsas alarmas inspiradas á los disidentes.

»Aunque poseedora la Italia del centro de la unidad, la habia desconocido en sus leyes y en su administracion. Una escuela de jurisconsultos, doctamente intolerante contra la Iglesia única, fue la que prevaleció en el siglo pasado en Nápoles y en Florencia, como en Milan. Sus tradiciones vivian aun en la burocracia. Al restablecer, por último, la plena libertad de la Religion, dan los príncipes una prenda mas á la estension de las libertades civiles, porque la moralidad de un pueblo está en la medida de sus derechos. Esclavo de las malas pasiones, prepara y justifica la dominacion de la fuerza.

»Nosotros, pues, como amigos del progreso y á pesar de los injustos temores de un falso liberalismo, saludamos á la nueva de estos concordatos, prendas de union entre las potencias y defensa comun contra el socialismo.»

Por nuestra parte creemos que el liberalismo tiene razon en su desconfianza, y cuando mira de reojo esta clase de tratados. El es la vanguardia del socialismo, y sabido es que la estrecha union de la Iglesia y del Estado es y será en todas partes el único dique eficaz que se oponga á su obra destructora.

CORTES.

Aunque todo el interes político estuvo ayer concentrado en la Cámara de los diputados, donde han acudido los ociosos en busca de emociones, debemos hacer notar la verdadera importancia que tuvo la sesion del Senado al ventilar el proyecto de reforma que el señor marques de Miraflores ha presentado para variar el sistema electoral hoy vigente.

Es muy notable la opinion manifestada en favor de la insaculacion, conviniendo casi todos los senadores que hicieron uso de la palabra en reconocer como muy malo el método que actualmente rige en materia de elecciones.

El marques de Miraflores, en un discurso templado, y tan digno como abundante en razones, demostró, no tanto la bondad de su sistema, como los grandes defectos de que adolece el que hoy se aplica con perjuicio reconocido de los intereses públicos.

«No creo, dijo el marques, haber probado las ventajas del proyecto que sostengo; lo que sí manifestaré es que *lo existente no puede ser peor, y debe sustituirse.*»

Al preguntar si se tomaba en consideracion pidió el Sr. Vahamonde que se esperase á saber cómo opinaba el gobierno en cuestion tan delicada; pero abundó en el juicio de que el método que hoy rige *es malo*, razon por la que creia que el gobierno era quien, conociendo *la enfermedad, debia proponer su remedio.* Calificó el Sr. Galiano de *poderosísimas* las consideraciones espuestas en el discurso del señor marqués de Miraflores, y el señor duque de Rivas declaró que hacia suya la pintura que aquel senador habia *producido por los defectos de la ley electoral.*

Vemos, pues, que sino el proyecto de insaculacion, por lo menos, y esto es importante en el Senado, se acoge la opinion de cambiar el modo de elegir á los diputados. Muy señalado servicio prestaria al pais la alta Cámara si acertase á sustituir un sistema, en el cual todos están de acuerdo para designarlo como una de las principales causas de nuestros males.

En el Congreso se ocuparon los representantes de la nacion en poner término á la penosísima tarea de habilitar la respuesta que ha de darse al discurso de la corona. ¡Un mes largo se ha invertido en este trámite parlamentario!!

Ayer hubo en la sesion algunos incidentes que no dejaron de dar animacion al debate.

Las tribunas se desmandaron y se las amenazó con el *despejo*.

Pero renunciando á las demostraciones ruidosas, permanecieron llenas, y disfrutaron los que en ellas se encontraban de los discursos pronunciados por el general Narvaez, Rios Rosas, Pidal y Gonzalez Bravo.

—«Union, señores, union por Dios,» esta fue la palabra sacramental, y á su influjo fue debido que, á pesar de solicitarlo con insistencia, no esplicaran su conducta los señores conde de San Luis y Collantes.

Y á las ocho de la noche se votó el mensaje, y salieron todos satisfechos con su obra.

¿Será duradera esa amalgama formada por las fracciones del bando moderado?

¿Habrá muchas votaciones en lo sucesivo tan compactas como la que tuvo lugar en el dia de ayer?

¿Pasará mucho tiempo sin que tremolen al aire libre las banderas, que están hoy plegadas, al decir del Sr. Rios Rosas?

Los sucesos responderán á estas preguntas.

SENADO.

—

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 2 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Leido por segunda vez el proyecto del señor marqués de Miraflores, proponiendo un nuevo sistema electoral, dijo:

El señor marqués de MIRAFLORES: Ante todo debo hacer algunas advertencias prévias.

Es la primera, que en mi opinion la España no puede ser regida sino por un gobierno representativo constitucional.

Segunda, que si el ministerio presidido por el señor conde de Lucena, ó el presidido por el señor duque de Valencia, hubieran vuelto las cosas al ser y estado que tenian antes de la triste y fatal revolucion de 1854, dando á entender así que aceptaban el principio de inmutabilidad en las instituciones, esperando á otra época para reformar, yo no hubiera propuesto ninguna reforma. Pero cuando el señor conde de Lucena creyó conveniente y útil su acta adicional, reforma importante introdudida en la Constitucion de 1845, y cuando el gabinete actual tiene ocupada una comision de este cuerpo con el proyecto de reforma de algunos artículos de esa misma Constitucion, creo poder hacer lo mismo.

Convencido de la necesidad de variar nuestro sistema electoral vigente, no solo por mi propia razon, por mi propia conviccion, por el estudio profundo y detenido que de la cosa pública vengo haciendo hace 40 años; impulsado tambien por el clamor universal de los pueblos, que piden una modificacion en el actual sistema que tanto les perjudica, he buscado un medio de sustituirlo con otro, y confieso que no lo he podido encontrar.

Desde la aparicion de la Constitucion de 1812 en Cádiz hasta el presente, en cuarenta y cuatro años, ha habido cuatro Constituciones y otras dos «non natas,» y cada una de ellas ha tenido su ley electoral.

La de 1812 puso en la misma Constitucion la ley electoral. La eleccion era indirecta, empezando por las juntas parroquiales, cuyo artificio se acercaba al sufragio universal; despues habia los electores de partido, y luego los electores de provincia, etc. Todas las veces que apareció en nuestro horizonte la Constitucion de 1812, otras tantas se planteó aquella misma ley electoral. Cuando por primera vez se introdujo una nueva era de gobierno representativo, ó sea en 1834, con el Estatuto real, se dió otra ley electoral, la cual reconoció el principio indirecto, pero ya de otra manera, pues los regidores de las cabezas de partido, unidos á un número igual de contribuyentes, componian el cuerpo electoral. La Constitucion que debió hacerse antes de la revolucion de la Granja, hizo las elecciones con esta ley. Vino despues la Constitucion de 1837, y esta ya fue un verdadero adelanto en la
En aquella ley electoral, reconociendo el peligro de la supremacía del poder legislativo sobre la Corona, se procuró restringir su accion, adoptándose el principio de la eleccion directa. En esa ley electoral se estableció el principio de las listas, que se encomendaban á las diputaciones provinciales, auxiliadas de los ayuntamientos, así como la de 1846 se las encomendó á los ayuntamientos por sí solos.

No mejoró, sin embargo, la situacion del sistema electoral. Coetáneamente se debió necesariamente de suscitar una cuestion de si el gobierno podia ó debia dirigir ó influir en las elecciones. La aplicacion de esta doctrina dependia del mayor ó menor escrúpulo del ministerio que las hacia.

Ministerio hubo que creyó que no debia hacer mas que influir, ó sea dirigir. El ministro mas timorato decia á la autoridad: «Vea V. los que tienen mas probabilidad de ser diputados, y apóyelos V., con tal que sean de mi partido.» Es decir, que el gobierno se constituia de hecho en representante de un partido.

Vamos á ver lo que sucedia con los opositores que deseaban vencer al gobierno. Formaban comités, creaban coaliciones y todos los elementos perturbadores se ponian en juego, convirtiendo el derecho de iniciativa en derecho de defensa, en la lucha. Y ¿qué bienes reportaba esta lucha al pais? En mi conciencia, absolutamente ninguna.

Llegaba el caso de elegir entre los candidatos, y muchas veces ninguno de ellos reunia las condiciones necesarias para ser legislador. Al contrario, se ve que el puesto de diputado se ha hecho mas de una vez como el primer escalon de la carrera al salir de la escuela.

Por otra parte, en este llamado artificio se colocaba al representante del gobierno en una situacion equívoca, haciéndole jugar un papel poco digno y conforme con su mision: se le convertia en agente de elecciones. ¿Y para qué? Para dar á los pueblos algunos representantes, cuyos nombres conocian por primera vez en la papeleta que se les daba para votar. Hay mas, y es triste espectáculo el ver á las autoridades convertidas en agentes de elecciones.

Veamos ya al diputado que entraba por estos medios, que seguramente no eran todos; pero los que así entraban, no entraban, no, por la puerta de la honra, que es la que prefirieron siempre los antiguos castellanos. Mas una vez admitido un diputado por tan menguados medios, mas de una vez se hallaba alguno que otro que se convertia en pretendiente, y no pocas veces en agente de los intereses de sus electores, para perpetuar la eleccion, para adquirir el carácter de eso que se llama diputado natural.

Molestaria al Senado si siguiera acumulando hechos sobre hechos, para probar lo inconveniente del actual sistema de elecciones. No por eso creo haber demostrado ni la perfeccion ni las ventajas del sistema que propongo; lo que sí diré, que lo existente no puede ser peor, y debe sustituirse. Además, el principio de insaculacion no es nuevo en España, pues en Navarra se ha aplicado, sino para nombrar los diputados, para formar los ayuntamientos, que eran el cuerpo electoral, pues ellos nombraban los diputados. En 1829, en las Córtes de Pamplona, se presentó una peticion al Rey, en la que las Córtes le pedian varias mejoras en el sistema de insaculacion. En suma, señores, como de dos males conviene siempre elegir el menor, el sistema que hoy se sigue es tan malo, que en mi juicio no puede haber otro peor.

Al preguntar si se tomaba en consideracion, pide la palabra el Sr. Vahamonde para votar.

El Sr. VAHAMONDE: Señores, la cuestion propuesta por el señor marqués es tan trascendental y grave, que seria sumamente delicado que el Senado adoptase una resolucion sin haber oido al gobierno y estar convenientemente ilustrado sobre punto tan importante. Es bien sabido que lo existente es malo, y por esta razon el gobierno, que debe conocer la enfermedad, que es positiva y notoria, debe proponer su remedio. Opino por lo tanto que este asunto no se tome en consideracion sin oir antes al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar á los señores senadores, que el señor ministro de Estado me ha indicado serle imposible asistir hoy á esta sesion por estar ocupado en el otro cuerpo colegislador.

El señor marqués de VALLGORNERA: Sin estar enteramente conforme con el proyecto del señor marqués de Miraflores, creo que no habria inconveniente en tomarlo en consideracion, porque la comision que en tal caso se nombrase, se pondria ante todo de acuerdo con el gobierno de S. M. Creo importante que el Senado tome la iniciativa en esta materia.

El Sr. OLIVAN: En mi concepto, debe invitarse al ministerio para que nos diga si, reconociendo los abusos que existen en esta materia, tiene algun pensamiento sobre el asunto, y entonces podrá el señor marqués de Miraflores apoyar ó retirar su proyecto. Yo votaré por él, aunque no estoy por la insaculacion.

Leyóse la siguiente proposicion incidental:

«Pido al Senado que en atencion á la gravedad de la materia, se suspenda esta votacion hasta oir al gobierno de S. M.—El duque de Rivas.»

El señor duque de RIVAS: Señores, mi digno amigo y compañero el señor marqués de Miraflores, animado del mas puro patriotismo, ha presentado un proyecto de ley de una importancia suma, capaz de variar por sí solo las condiciones del sistema representativo. Yo hago mia la pintura que tan elocuentemente nos ha presentado su señoría de la actual situacion de nuestro pais, producida por los defectos de la ley electoral; y creo, por lo tanto, que necesita una reforma; pero creo tambien que por lo mismo que la cuestion es tan grave y trascendental, no obraria cuerdamente el Senado tomando una resolucion, sin haber antes oido la opinion del gobierno de S. M.

Acto contínuo preguntó el señor secretario Huet, si se tomaba en consideracion la proposicion incidental del señor duque de Rivas, y habiendo sido afirmativo el acuerdo, resolvióse á continuacion que la votacion relativa á tomarse ó no en consideracion el proyecto de ley electoral del señor marqués de Miraflores, quedase suspendida hasta que se oyese la opinion del gobierno de S. M. sobre el mismo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Discusion del dictámen de la [illegible] ratificacion del tratado

El gobierno se halla ocupado en la Cámara de diputados, y no puede asistir hoy á esta.

El señor duque de RIVAS: Pido la palabra. La materia es grave, y creo que seria conveniente la asistencia de los señores ministros; porque es asunto en que se agitan intereses estranjeros mezclados con los nacionales, y nadie como el señor ministro de Estado podria ilustrarnos y dar todas las esplicaciones necesarias relativamente al particular.

El Sr. PRESIDENTE: Es cosa muy grave suspender una discusion por no estar presente el gobierno de S. M. Sin embargo, por esta vez se va á preguntar si se suspenderá la discusion anunciada, hasta que se presente el gobierno.

Hecha la pregunta indicada por el señor presidente, la resolucion del Senado fue afirmativa.

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesion, y para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

—

ESTRACTO OFICIAL DE LA SESION CELEBRADA EL 2 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á las elecciones de Colmenar.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comision, una adicion al dictámen sobre el decreto relativo á la quinta de 50,000 hombres, suscrita por el Sr. Sanchez Silva.

ORDEN DEL DIA.

Se procedió al sorteo de las secciones segun reglamento.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Continuando esta discusion, dijo

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Voy á ceñirme á contestar al discurso del Sr. Rios Rosas.

Su señoria, al defender su política, ha dado una significacion inexacta á los hechos: su señoria se ha hecho el centro de la política en un periodo dado, centro alrededor del cual giraban todos, como giran alrededor del sol los planetas de nuestro sistema. Dijo que el partido moderado era incapaz de formar gobierno; y por mas que yo rechace esta calificacion, debemos dar las gracias á su señoria por ella, pues hace poco nos declaró muertos, y mas vale ser incapaz que muerto. Algo hemos adelantado.

El ministerio de 14 de julio se formó, dice su señoría, reuniendo desde el primer momento la simpatía de todos los hombres dignos de todos los partidos. A pesar de este apoyo no nos esplicó el Sr. Rios Rosas cómo vino aquella gran colision que salpicó de sangre á Madrid y á las provincias.

El advenimiento del ministerio de su señoria fue una pequeñísima parte del drama sangriento que hacia dos años se representaba en España. En vano su señoria ha querido agrandar aquel breve período de su brevísimo ministerio: no es mas que un breve episodio del gran drama. Su primer error ha sido suponer que la union liberal comenzó en 14 de julio. No, señores, la union liberal se formó en 1854. Entonces se inauguró con el ministerio del duque de Rivas, en que tambien estaba su señoria.

Vino despues otro ministerio de coalicion necesaria, representada por dos hombres importantes: el general O'Donnell y el duque de la Victoria. He aqui la primera vez que se constituye con fuerza la union liberal. ¿Y cuál fue el resultado, á pesar de los elementos de fuerza con que contaba? Una lucha continua que, unas veces en forma de anarquía, otras en forma de arbitrariedad, se propagaba á todas partes. El progresista rechaza aun hoy dia la participacion de la responsabilidad de aquellos sucesos; pero el pais entero asignaba á cada uno la parte que representaban; decia: el general O'Donnell representa al partido moderado; el general Espartero representa al partido progresista. En vano se abrazaban; en vano decian que estaban unidos: el pais miraba aquellos abrazos como una comedia, comedia que duró dos años, pero al fin comedia.

Cuando la coalicion se habia deshecho á cañonazos, el Sr. Rios Rosas se asé á una sombra. El error grave de aquella política es creer que la union podia ser duradera. Hubo una lucha en ella; ¿pero quien lidiaba? Los elementos conservadores con los revolucionarios. La union liberal quedó muerta en la lucha; lo que venció fueron los principios conservadores.

Su señoría se dirigia dias pasados á los diputados nuevos. Pregúnteles si estaban al lado de su señoria; pregúnteles si no creian que era necesario el advenimiento de otra política.

Voy á pasar ahora una revista rápida de las pruebas que ha aducido su señoria.

Dice su señoria: «Conocí que muerto el partido moderado, se necesitaba un partido medio, conservador y constitucional.» Es decir, que para llenar el hueco del partido moderado, se necesitaba el partido moderado. Pero, señores, ¿quién no recuerda que esa especie de partido medio no es una idea nueva, sino que ha sido aquí la ilusion de muchas personas? ¿No ha habido un tercer partido, uno que se llamó la jóven España, otro que se dijo partido puritano y últimamente la union liberal?

Pero, señores, ¿no os decia su señoria que era imposible que se uniera el partido moderado? Pues si en opinion de su señoria no pueden unirse los que opinan de un mismo modo, ¿cómo quiere que se unan los que siempre han estado y están en lucha?

He dicho que el conflicto que vino al cabo de los dos años era un conflicto necesario. No escatimaré los elogios que se deben á los que estuvieron al frente de la lucha. Ellos aprovecharon los elementos conservadores, triunfaron, y nos sacaron de graves males. Si la revolucion hubiera vencido, ¿quién sabe adónde habria llegado?

Dice su señoria: en ese acontencimiento habia una tendencia reaccionaria que podia estraviarse. En todo grande acontecimiento sucede lo mismo; hay una tendencia que puede estraviarse. Sí, señores: ¿y con qué [illegible]? Su señoria lo que hizo fue facilitar el curso á esa tendencia. Para hacerla frente, era preciso separarse del criterio particular de su señoria ó de cualquiera otro, y elegir el terreno que nosotros hemos elegido, el terreno de la ley.

Nosotros no apelamos á nuestro criterio particular; proclamamos lo que habian hecho las Cortes con la corona.

Dice su señoria: era necesaria una política clara, no esa política oscura de la situacion actual. Señores, nuestra política es trasparente: queremos la ley; lo que el Parlamento y la corona hayan votado; y si algo mas ó menos queremos, será con el Parlamento y la corona. Esto es sencillo, esto lo comprende cualquiera; esto no da lugar á dudas.

¿No es esto mas claro que el logogrifo de su señoria? ¿Quién podia comprender una política que consistia en llamar hoy facciosos á los mismos de quienes el gobierno se rodeaba mañana?

Dice el Sr. Rios Rosas: nosotros proclamamos francamente la dictadura. Es verdad; pero la dictadura es un medio, no un fin. ¿Cuál era el fin de esa dictadura? Si hubiera sido restablecer las leyes violentamente suspendidas, se comprende que hubiera tenido resultado. ¡Mas para dar el acta adicional! La dictadura no sirve para dar Constituciones que duren mas que ella.

Pero sus señorias, echándose á buscar una Constitucion, restablecieron la de 1845, no porque fuese la legítima, sino porque les pareció la mejor. Dice su señoria: no teníamos necesidad de haberla proclamado. Yo lo niego: yo creo que deshechas las Cortes, la Constitucion de 1845, que no habia sido derogada, era la que debia regir de hecho y de derecho.

No entraré en la especie de metafísica con que ha esplicado su señoria la formacion de la legalidad. El se- Sr. Rios Rosas, á pesar de toda su metafísica legal, no puede defender la legalidad de las Córtes constituyentes. Sus defensores apelan para sostenerla al principio de la soberanía nacional, que su señoria llama absurdo, y yo tambien, pero que al fin es un principio que se proclama. Con la metafísica de su señoria no se defiende. Por lo demas, ¿quién ha de negar que de los hechos mas punibles nacen á veces derechos respetables? El asesinato de un padre crea derechos legítimos en la sucesion de los hijos. Pero en las naciones hay cosas que han comenzado por un crimen, y que sin embargo están legalizadas, no por su origen, sino por la aceptacion de las consecuencias.

Y decia su señoria: la revolucion de la Granja, ¿no creó una situacion? Cierto: pero ¿qué quiere decir esto? Que hay hechos punibles que producen situaciones que por la aceptacion posterior adquieren con el tiempo legítimidad. Así se ha creado la legitimidad de muchos Reyes que hoy dia mandan. Pero ¿qué tiene que ver con todo esto la legitimidad de la Reina de España? No lo comprendo, y sin embargo, su señoria dijo que se comprometia con ciertas doctrinas esa legitidad. Señores, esto es un grave error.

Entrando su señoria á juzgar el fondo del acta, dijo que, viendo que á pesar de estar escrito en la Constitucion que se reunieran las Cortes y se votaran los presupuestos, nada de esto se hacia, quiso poner enmienda á tantos males. ¿Y cree su señoria que esto puede enmendarse con un acta adicional? En todas las Constituciones y en la de 45 está escrito que las Cortes se reunan y los presupuestos se voten anualmente; y sin embargo, en unos paises se ha cumplido ese precepto y en otros no, porque las circunstancias lo han impedido. Luego el cumplimiento no depende de que el precepto esté mas ó menos esplícito en la Constitucion.

Su señoria en seguida ensalzó la necesidad de que el Senado y el Congreso fueran iguales en facultades. Lo son por la Constitucion de 45. Yo creo que su señoria pensaba en la de 1837, donde eran efectivamente diferentes.

Su señoria nos ha hecho un cargo gravísimo: las palabras mas duras é inconvenientes que ha oido de mucho tiempo el Congreso. Su señoria supone que nosotros nos comprometimos á traer en forma de ley el acta adicional, y dijo su señoria que este cargo no podia calificarse de una manera conveniente; palabras que yo rechazo contra su señoria. Nosotros no nos hemos comprometido á nada, sino que no queríamos zaherir ni atacar tanto, aun á aquellos actos que teníamos que reprobar. ¿Qué decíamos nosotros en nuestro preámbulo? (*Leyó un párrafo del preámbulo del decreto suprimiendo el acta adicional.*) ¿Estas son las palabras de que deduce el Sr. Rios Rosas que nosotros la traeríamos aquí como ley? Nosotros la hemos traido para que el Congreso la examine; pero de ningun modo como ley, porque no son esas nuestras ideas. Esto se esplica en lo que sigue del preámbulo. (*Siguió leyendo.*)

Hemos dado cuenta á las Cortes, y ahí está para que las Cortes decidan: ¿hemos cumplido lo que prometimos?

Su señoria pasó en seguida á atacar la reforma de la Constitucion. Yo no voy á examinarla, porque tiempo vendrá para ello, y se espondrán las razones que ha habido para proponerla, porque no es voluntaria. En 1845 hubo un partido que queria ya esa reforma, y nosotros nos oponíamos, porque la opinion no estaba en el caso de recibirla. Su señoria dice que es partidario de las herencias, y no de las vinculaciones políticas. Yo no comprendo que pueda existir lo primero sin lo segundo; pero ya en un dia se discutirá esto con el debido detenimiento.

Habló su señoria de los reglamentos; es decir, de los reglamentos que pongan de manifiesto las relaciones de los cuerpos colegisladores con el gobierno. Su señória dijo que esto hecho por una ley era una cosa que heria el decoro del parlamento; ¿cómo es posible esto? Pues qué, ¿queremos nosotros que el Congreso no vote su reglamento?

Decia tambien su señoria en su discurso del dia pasado: ¿Qué habeis hecho de la ley de ayuntamientos? El Sr. Rios Rosas, y repito el argumento de antes, el Sr. Rios Rosas, autor del acta adicional, ¿nos quita el derecho de suprimir esa ley que estaba en contradiccion con las demás?

No me detendré á hablar de la ley de imprenta, que ha atacado tambien su señoria, porque para esto ya llegará dia oportuno.

Yo no defiendo la ley en sus pormenores, pero digo á su señoria que no sabe ni puede saber lo que se gobierna con la imprenta libre; que esta necesita un freno fuerte. Cuando la opinion estaba en favor de aquel gobierno, y su señoria tuvo á la imprenta esclava, su señoria sabrá por qué lo hizo, y no creia yo que su señoria, que hizo esto, viniera á ser aquí el apóstol de la libertad de imprenta.

Habló su señoria de los presupuestos; yo no hablaré de esto porque no soy competente, pero hay una cosa que tiene que ver con el honor. Su señoria ha dicho algunas palabras que pueden atacar al honor del ministerio, y yo debo exigir una esplicacion de esas palabras. (*Leyó un párrafo del discurso del señor Rios Rosas.*)

Al decir su señoria que nos hemos propuesto involucrar esta cuestion ¿ha tratado su señoria de inferir el menor agravio á nuestra probidad personal? Yo le ruego á su señoria que diga un sí ó un no, si el presidente lo permite.

El Sr. RIOS ROSAS: No respondo ahora, despues contestaré.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Yo creia que cuando pedia una sola esplicacion, un sí ó un no, á una ofensa que yo considero personal, la mas vulgar generosidad no se hubiera negado á ello. Yo no creo que la intencion de su señoria haya sido ofenderme; pero quiero saber si á su señoria le ha pasado siquiera por su imaginacion inferirme esa ofensa. Aguardo la contestacion.

Voy ahora á hacer un cotejo de la gravísima cuestion que se ha suscitado aquí por su señoria acerca de los asuntos de Roma; cosa que confieso me ha estrañado en su señoria. No he visto nunca una esposicion mas errónea de lo que ha pasado, que lo que ha dicho su señoria. Yo, señores, trabajé en ese Concordato y he procurado por cuantos medios han estado á mi alcance, que los que le atacaban en la prensa, vinieran á combatirle aquí, y ellos no quisieron admitir el te reto. El gobierno, en esta cuestion, ha hecho lo que debia hacer un gobierno; poner en rigor un tratado internacional, al cual se habia faltado, y en cuanto á la cuestion de si podia ó no tener solucion, nosotros esperábamos, y aun esperamos, que la benevolencia de la Santa Sede permitiria un arreglo respecto á los bienes que habian sido vendidos.

Su señoria dijo aquí que el restablecimiento del Concordato sin la devolucion de los bienes era una engañifa. Yo pregunto al Congreso: ¿son estas las palabras decorosas y decentes con que se deben tratar aquí esas cuestiones?

El Sr. RIOS ROSAS: Señor presidente: pido que se escriban esas palabras y que se vea si consta esa palabra en el *Diario de las sesiones*.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Si señor, se escribirán y se juntarán con las de su señoria.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): ¿Es este modo de discutir, dando esas calificaciones? Yo ... escrito esa palabra en el acto: si no consta en el *Diario* será porque su señoria habrá reconocido su inconveniencia; retírese la palabra y yo retiraré la censura: pero mientras subsista aquella, esta subsistirá tambien.

Dice su señoria que nosotros no hemos hecho en el fondo de la cuestion mas que lo que habia hecho su señoria. Yo contestaré á este argumento con un sencillo dilema: ó hemos hecho mas que su señoria ó no: si hemos hecho mas, el argumento de su señoria desaparece; y si no hemos hecho mas, espliquenos su señoria cómo hemos obtenido el restablecimiento de las ...

ciones y su señoria no lo obtuvo, y comprenda que la calificacion de torpes que nos dirigió se debe cambiar en la de un poco mas listos que su señoria. Véase, pues, cómo cuando se traen las cuestiones á su verdadero terreno, resplandece la verdad en la parte por donde está.

Su señoria ha creido tambien que debia traer al debate otra cuestion, cuyas negociaciones están pendientes: la cuestion de Méjico. Su señoria no ha debido atacarme en esta cuestion, puesto que en ella tengo un candado en los labios. Así, que me callaré y solo contestaré á uno de los cargos de su señoría. El señor Rios Rosas ha leido un folleto en que se trataba bastante mal á España. Si lo que se dice en ese folleto no es verdad, su señoria no ha debido traerlo aquí; y si es verdad, su señoria, que era gobierno entonces, debió dejar el honor espoñol en el lugar correspondiente.

Creo, señores, que en este prolijo discurso, he contestado á la parte mas importante del discurso del señor Rios Rosas, y doy las gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado.

El Sr. RIOS ROSAS: Empezaré, señores, por hacerme cargo de lo mas grave que ha habido en el discurso del señor ministro de Estado; discurso comenzado el dia pasado, cuyo tono, cuyo espíritu, cuyo colorido puede comparar el Congreso, con el colorido y espíritu de las espresiones del mio; discurso en el cual empezó su señoria por decir aquí que yo habia dicho varias tonterias. (*El Sr. Pidal*: No dije eso.) Discurso en el cual dijo su señoria que yo decia muchas cosas porque queria, y acompañaba esto de una reticencia que dejaba en duda si lo decia á tontas y á locas, ó con objeto determinado de faltar á la verdad; discurso en que, estendiéndose su señoria todavía á mayores demostraciones que podian afectar mi decoro y el de este lugar, comenzó á hacer indicaciones poniendo en duda la lealtad y caballerosidad de mis sentimientos. Fortuna fue para entrambos que su señoria no prosiguiese por ese camino, y que viendo cuán desatentado caminaba, se sirviese rectificar su juicio, y dar otra direccion á su discurso.

De boca de su señoria ha salido una palabra á todas luces ofensiva y mal sonante; y que si en otra parte hubiera estado mal, está mucho peor cuando sale de ese banco; palabra contra cuya aplicacion ya he reclamado en el acto, como deberia haber hecho su señoria respecto á la otra que á mí se me ha imputado. Yo no puedo recordar todas las palabras que he pronunciado; tal vez haya dicho alguna, lo cual es muy fácil, y le sucede mas facilmente que á nadie á su señoria; pero si así ha sucedido, ¿por qué no reclamó su señoria inmediatamente? ¿Acaso para envenenar la discusion á sangre fria, despues de cuarenta y ocho horas de vertida esa palabra? No me remuerde la conciencia de haber hecho nada que no sea legal y lícito, y me alegraré que á todo el mundo le suceda lo mismo.

Se me podrá acusar de vehemencia, de imprudencia, de ver fantasmas, toda lo que se quiera; pero de ofender deslealmente á mi adversario, de introducir el puñal en un velo para herirle á traicion, nadie me ha acusado nunca; eso estaba reservado al señor marqués de Pidal. ¿Qué quiere su señoria al hacerme esa interpelacion? ¿Que diga que ese empréstito es legal, constitucional, que no es gravosisimo al Estado, y que se ha hecho bien en no someterle al examen de las Cortes del modo que exige su gravedad? (*El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.*) Pues yo le digo á su señoria que es ilegal, inconstitucional, innecesario y altamente gravoso al erario. (*El señor ministro de Hacienda pide la palabra.*) Digo que el traerlo aquí con los presupuestos tiene por resultado que no se examine con el detenimiento que corresponde. Esto dije el otro dia poniéndolo en boca de otras personas, y lo repito ahora poniéndolo en la mia.

Me ha inferido el señor marqués de Pidal dos graves cargos, porque me he permitido traer aquí las cuestiones de Roma y de Méjico. Estas cuestiones no las he iniciado yo, sino el gobierno, que ha tratado de ellas en el discurso que ha puesto en los augustos labios de S. M. No tiene, por consiguiente, el señor marqués de Pidal razon para quejarse porque yo haya hablado de ellas. Y ya que he hablado de la cuestion de Méjico, diré á su señoria que el gobierno de que tuve la honra de formar parte, hizo cuanto podia hacer, diplomática y políticamente, que fue retirar los poderes y reprobar la conducta del plenipotenciario, y hacer venir un digno jefe de marina, para que revestido del doble carácter de diplomático y de militar fuera á entender en los asuntos de Méjico.

Voy ahora á la cuestion de legalidad. Ya dije el otro dia que al subir nosotros al poder encontramos una legalidad existente y un vacío de legalidad, y que para remediar ese vacío de legalidad fue para lo que restablecimos la Constitucion de 1845 y le agregamos el acta adicional.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoria que se limite á rectificar.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo he sostenido que habia esa legalidad. ¿Por qué no sustituyó su señoria otra?

Su señoria me ha acusado de que he atacado con saña á un ausente. Muchas personas hay aquí que saben cuánto rogué para que no se suscitara aquella cuestion, porque una vez suscitada, no me permitia mi conciencia dejarla pasar sin tomar la palabra. No pude lograrlo, y hablé; pero ya que el señor marqués de Pidal recuerda esto, pudiera tambien recordar que en este mismo sitio defendí á su señoria.

Su señoria ha hablado tambien acerca de la ausencia de ciertas personas importantes que se hallaban fuera de España cuando mis dignos compañeros y yo ocupábamos el poder. ¿Cuánto tiempo estuvieron fuera de España? ¿Cree su señoria que lo primero que habíamos de hacer era ocuparnos de la vuelta de estas personas, que no habian salido de España por nuestra culpa?

Ha dicho su señoria respecto á la cuestion de Roma: ¿qué fue lo que hizo el Sr. Rios Rosas en esta cuestion? ¿Queria su señoria que emprendiéramos esa cuestion cuando sitiábamos á Zaragoza? Yo le aseguro á su señoria que si hubiéramos continuado mas tiempo en el poder, hubiéramos adelantado tanto como el gobierno actual, puesto que iba á ir á Roma una dignísima persona muy allegada á su señoria que hubiera arreglado este negocio.

Tambien el Sr. Pidal ha dicho que el acta adicional era un «papel mojado.» Siquiera porque llevaba la firma de una augusta persona, no debiera su señoria haberle dado esa calificacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Los señores diputados disimularán que yo vuelva á una cuestion que no ha quedado terminada, porque el Sr. Rios Rosas ha sido, segun parece, poco celoso del honor de los que componemos el ministerio.

Las espresiones que su señoria vertió, contrarias á la delicadeza y al honor del ministerio, las oí yo en el acto que su señoria las dijo, y llamé la atencion de mi digno compañero el señor ministro de Estado para que hiciera al momento la reclamacion conveniente. El señor ministro de Estado iba á hacerla, pero no creyó que la sesion se concluiria tan pronto, ni que tendria que dejar la continuacion de su discurso para hoy. Esta es la razon por qué no se pidieron las esplicaciones entonces. Yo quise tambien en aquel acto mismo que se pidieran: quise pedirlas yo mismo, pero mi compañero el Sr. Pidal me dijo que pues que tenia que dirigir la palabra al Congreso, él pediria la satisfaccion al Sr. Rios Rosas. No sucedió así, no porque nosotros lo quisimos; no porque lo dejáramos para otro dia; no porque hubiera el pensamiento que su señoria equivocadamente nos ha atribuido.

Pero yo he estado pensando sobre esas palabras desde que su señoria las pronunció, y los señores diputados conocerán que he hecho muy bien en pensar en ellas, y que tengo el deber de reclamar una satisfaccion y el derecho de pedirla. Nadie estrañará, pues, que esas palabras hayan estado en la memoria de los individuos que componemos el ministerio.

Al otro dia de la discusion busqué en la *Gaceta* el discurso del Sr. Rios Rosas, y yo juro á los señores diputados que deseaba no encontrar esas palabras en el diario oficial; pero las encontré allí. En la *Gaceta* van los estractos oficiales que salen de este sitio, y estaban en ella las mismas palabras que oyeron todos los señores diputados, y que oimos con profundo pesar los que nos sentamos en este banco. Despues leí el *Diario de las Sesiones*, y no hallé esas palabras; estaban esplicados los conceptos de otra manera distinta. Pero el *Diario de las Sesiones* no se lee en todas partes, al paso que la *Gaceta* circula por todos los ángulos de la Peninsula y por los pueblos estranjeros; por consiguiente, el gobierno tiene un deber y el derecho de pedir una esplicacion al Sr. Rios Rosas. Su señoria no la ha dado; su señoria mas bien, al contestar al señor ministro de Estado, le ha hecho cargos, y ha eludido la contestacion; y esto, señores, no puede quedar así.

Yo reconozco en su señoria el derecho de tener el empréstito Mirés por ruinoso, por ilegal, por inconveniente, porque ha sido mal conducido, porque no habido el talento necesario al realizarlo, aunque no estoy de acuerdo con su señoria; pero no reconozco ni en su señoria ni en nadie del mundo, absolutamente en nadie, el derecho de inducir á creer que puede haber en este asunto ni en otro alguno nada que pueda ser desleal ni vergonzoso para los individuos que componen el gabinete. (Bien, muy bien.)

Yo reclamo del Sr. Rios Rosas que diga si piensa lo mismo que yo, ó si en sus espresiones pudo indicar algo que pueda dar pábulo á esa maledicencia que desgraciadamente se va propagando y multiplicándose en todos los hombres de España y en todos los asuntos, haciéndose así imposibles el gobierno y la gestion de los negocios de buena fe.

Yo suplico á su señoria que sin discursos ni ambajes, y con la buena fe que su señoria quiera tener, que me dé una esplicacion categórica y terminante.

El Sr. RIOS ROSAS: Puesto que el señor presidente del Consejo de ministros apela á mi buena fe, declaro que sin renunciar en nada á mis opiniones, no he tratado de hacer ofensa ninguna personal á los individuos que se sientan en el banco azul.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): No necesito que el Sr. Rios Rosas diga mas: si hubiera deseado que dijese mas, porque lo necesitase, lo hubiera reclamado de su señoria.

El Sr. Rios Rosas nos negó todos los derechos que como hombres de honor tenemos de reclamar en todas partes lo que puede manchar nuestra reputacion; por consiguiente, yo protesto contra las palabras del Sr. Rios Rosas en esta parte, y en cuanto á lo que ha dicho que es libre de sus opiniones, lo es, señores, es libre, libérrimo como todos los señores diputados; pero si son libres los señores diputados en sus opiniones, no lo serán jamas para la calumnia, que entre una y otra libertad hay una inmensisima diferencia. (*El Sr. Rios Rosas se levanta.*) De ninguna manera la palabra calumnia la he dirigido á su señoría; es una apreciacion genérica.

El Sr. RIOS ROSAS: Si su señoria mantiene esa palabra...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): No tengo necesidad de mantenerla, porque no la he dirigido á V. S. Si tal hubiera sido mi intencion, la mantendria: he hecho una apreciacion general; yo soy muy celoso de que no me ofendan, y por eso no acostumbro á ofender á nadie.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): No voy á rectificar mas que dos simples cosas. No he dicho el otro dia que su señoria habia cometido tonterias; es verdad que he proferido esa espresion, pero fue hablando en general: de todas maneras reconozco que no debí pronunciarla, y la retiro.

En cuanto á haber dicho que el acta adicional era un papel mojado, fue solo comparando su importancia con la de otra ley votada por las Cortes.

Renuncio á rectificar lo restante del discurso del señor Rios Rosas.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Voy á ser muy breve. El Sr. Rios Rosas ha sentado el hecho de que el empréstito Mirés era ilegal é inconstitucional, y no se ha tomado el trabajo de probarlo. Yo contesto á esta asercion de su señoria con otra, y digo que es legal y constitucional. Cuando su señoria se tome el trabajo de probar su asercion, yo probaré la mia.

En cuanto á la necesidad de este empréstito, tendria que molestar mucho tiempo al Congreso si hubiera de demostrarlo. Solo diré en esta cuestion que hoy he firmado la órden remitiendo el espediente al Congreso y al Senado para que los dos cuerpos puedan hacer sobre él las observaciones que tengan por conveniente.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: El Sr. Rios Rosas ha dado á esta cuestion un carácter muy distinto del que se ha dado en el Senado.

Decia su señoria hablando del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que era mas ministerial que lo hubiera podido hacer el ministerio. Esto es tan cierto que hemos puesto en él un párrafo adhiriéndonos completamente á la política del ministerio.

Hemos creido llegada la ocasion de que se decidiese de una manera terminante sobre la política del gabinete, y tomasen los que quisieran tomarlas posiciones esplícitas.

Para esplicar por razones políticas el dictámen de la comision, necesito hacerme cargo de los caractéres dominantes en la política actual, y de los medios por donde esta política ha venido á existir en la region del poder. No subiré muy arriba en la historia; arrancaré desde la época de 1854; desde esa época se viene elaborando por una ley providencial el advenimiento de esta política. La revolucion de 1854 vino, y desde el primer momento pudo tener soluciones conservadoras, y no las tuvo. Tuvo una solucion relativamente conservadora y relativamente revolucionaria en Manzanares.

El señor conde de SAN LUIS: Pido la palabra.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: No he aludido al señor conde de San Luis de una manera que pueda tener derecho á ofenderse; pero puesto que su señoria ha pedido la palabra, diré que me cumple á mí juzgar ahora la administracion de su señoria. No he de ser yo con el señor conde de San Luis y sus compañeros mas cruel que lo fueron las Cortes constituyentes, que no acabaron de resolver sobre la acusacion intentada; no he de ser yo con su señoria menos amistoso que lo ha sido el Sr. Rios Rosas; no he de olvidar que mientras aquí se paseaban por el Prado ciertas personas, su señoria y yo nos paseábamos como emigrados por los boulevars de Paris. Por lo demas, yo celebro que su señoria se levante á esplicar los actos de su administracion.

El señor conde de SAN LUIS: Si el señor presidente me lo permite, diré que comprendo lo que ha dicho el Sr. Gonzalez Bravo de la misma manera que lo ha esplicado su señoria. Yo deseo hablar en esta cuestion, para dar esplicaciones, no por una cuestion de amor propio, sino por una cuestion de decoro del pais y del partido moderado, cuya mayoria me ha apoyado legal y constitucionalmente en este Congreso, durante cuatro años de administracion. Hace dias que deseo usar de la palabra, únicamente para dar esplicaciones; y deseo que los señores diputados crean que al sincerarme no tengo mas objeto que volver por el decoro de una parte á lo menos del partido moderado, injustamente atacada.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Pido la palabra.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: En nombre de la paz del partido moderado, pido que cuando acabe de hablar la comision se declare el punto suficientemente discutido.

El Sr. GOZALEZ BRAVO: He dicho que la solucion dada en Manzanares era relativamente conservadora, y relativamente revolucionaria. Solo añadiré que esa solucion pudo ser sostenida en Sevilla y en Manzanares, y no lo fue.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se preguntó al Congreso si se prorogaba la sesion, y se acordó que sí.

El Sr. Gonzalez Bravo hace la historia del bienio último; y pasando luego á ocuparse de la union liberal, dice:

Decia el Sr. Benavides: pudiera creerse que la union liberal era una oligarquía militar, y el Sr. Rios Rosas se ofendia por eso. Yo diré: si suprimís de la union liberal los generales que la componen, ¿qué queda? El general Ros de Olano lo ha dicho, cuando en un discurso hablaba del general D. Fulano de Tal, del capitan general D. Fulano de Tal, diciendo: que ellos aceptaban la responsabilidad del movimiento de junio: nosotros somos la fuerza; nosotros podemos disponer de la fuerza; esto es lo que significan tales palabras. Podia la union liberal no ser una oligarquía militar, pero es un partido militar.

Esto en sustancia: en doctrina la union liberal es el octa adicional. De modo, que esa union se compone de una oportunidad perdida, de una inoportunidad evidente, y de un partido militar de varios generales, entre los cuales está el Sr. Rios Rosas con el acta adicional en la mano.

¿Estamos en el caso de entregar la gobernacion del Estado á una fraccion semejante? Yo creo que no. ¿Estamos en el caso de apoyar á un ministerio que ha traido aquí una mayoría del partido moderado que ha espuesto una política clara y lógica? Creo que sí.

Estas son las razones en que se funda nuestro dictámen.

El Sr. RIOS ROSAS: En ese caso diré únicamente que nosotros no temíamos ni podiamos temer que nos sucediera un gabinete de las ideas reaccionarias del que hoy rige los destinos de la nacion, aun cuando preveíamos que esto sucediera, porque en mi opinion, ese ministerio no puede tener mucha duracion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): No se impacienten los señores diputados por verme tomar la palabra a estas horas y en esta situacion: serán muy pocas las que tendré el honor de dirigir al Congreso. Habiendo yo, desde que S. M. tuvo la dignacion de encargarme de la presidencia del Consejo, hecho todas las cosas, y dicho todas las palabras que he creido convenientes para la union de todos los que componen el partido conservador, habiendo tenido en las discusiones del Senado y del Congreso toda la prudencia que he debido tener, habiendo llegado hasta el punto de defender á los que son mis enemigos políticos y que sabia me iban á combatir, habiendo procedido de la manera que el patriotismo me aconsejaba, podrán acaso algunos creer que el interes de la conservacion de este ministerio, sino otro personal, podian haberme sugerido esta conducta, podian haberme dictado estas palabras. Para dar una satisfaccion al Congreso y demostrar cuál ha sido el móvil patriótico que me ha guiado, leeré algunos párrafos del discurso que tuve el honor de pronunciar en el Senado el 22 de noviembre de 1851, cuando regresé de Francia despues de una de esas frecuentes desgracias que me han sucedido, y resuelto á retirarme á mi pueblo natal huyendo de la vida política, y deseoso de encerrarme para siempre en mi pais. Esas palabras voy á leerlas ahora, para que vean los señores diputados si tienen analogia con la conducta y las palabras de ahora. Entonces, señores, hice una profecia, y esa profecia se verificó cuando estaba muy distante el tiempo en que solian ocurrir las catástrofes y los trastornos que despues sobrevinieron.

El Sr. RIOS ROSAS: Voy únicamente á defender á unas personas ausentes á quienes ha inculpado el Sr. Gonzalez Bravo.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: No ha sido mi ánimo absolutamente ofender á ninguna persona en particular.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Siendo las circunstancias las mismas, y deseando que el partido conservador se una y tome las provechosas lecciones de la esperiencia para conducirnos como esta aconseja, voy á tener el honor, repito, de poner en conocimiento del Congreso esas palabras. Decia yo en aquel tiempo:

«Quisiera terminar mi discurso haciendo una pintura del estado de nuestro pais, de las causas que mantienen la agitacion que existe, y del remedio que yo encuentro necesario. Pero no habiéndoseme concedido la palabra para esto y no queriendo yo hoy polémicas ni debates, estrecharé el círculo de modo que dentro de él no se pueda combatir, y manifestaré solamente que el poder político y material de un pais, su riqueza pública, su comercio, su industria, todos los elementos, en fin, que constituyen la gloria, la fuerza y el bienestar de una gran nacion, no pueden existir ni agrandarse en medio de agitaciones contínuas que lo ponen todo cada dia en peligro.

»Para que un pais crezca en prosperidad y ventura tiene necesidad de un gobierno regular, fuerte y durable; y es preciso que todos le respetemos: un gobierno en el que sea agradable el mando y no causa de lamentaciones continuas de aquellos que lo ejercen. Hay necesidad de unidad de miras, de sacrificios mútuos, de constancias, de tenacidades en las empresas, que es lo que solo puede inspirar confianza en el porvenir.

»Para que esto se verifique, no hay sacrificio que yo no esté dispuesto á hacer; digan todos lo mismo, hagamos todos lo que esté de nuestra parte para la union, y España se salvará del naufragio que amenaza á todas las sociedades de Europa. Pero si continuamos como hasta aquí, pronto, muy pronto nos arrepentiremos de nuestra ciega imprudencia.»

Así me espresaba yo cuando estaba lejos del gobierno, así me espreso como jefe de un gabinete.

Estas mismas cosas digo hoy á las Cámaras españolas, y tambien con dolor de mi corazon vuelvo á repetir que si no nos unimos, y que si no tenemos en cuenta las lecciones de la esperiencia, quizás pronto, muy pronto, nos arrepentiremos de nuestra ciega imprudencia. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra, señor presidente. Suplico á V. S. que me permita decir dos palabras.

(*Muchos señores diputados.*) A votar, á votar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, no lo permite el reglamento. V. S. no ha sido aludido.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desde que oí por primera vez atacar á las Cortes constituyentes en su legitimidad y en sus actos, pedí la palabra creyendo que se me permitiria usarla como diputado y secretario que fuí de aquellas Cortes. (*Varios señores diputados*: A votar, á votar.) Señores, ya que no puedo pronunciar el discurso que pensaba por el estado en que se halla la Cámara, no me sentaré sin que mi voz se haga oir, siquiera sea trabajosamente, para declarar que mi principal objeto era defender la legitimidad, la legalidad y el patriotismo de aquellas Cortes, que prestaron un gran servicio al pais. (*Varios señores diputados*: A votar, á votar.)

Ni me sentaré tampoco sin declarar aquí, y esto lo hago por el derecho que tengo de defender á ausentes, que el general Espartero, contra quien ha dirigido fuertes ataques el Sr. Gonzalez Bravo, es un cumplido caballero, un militar honrado, un español leal, fiel siempre á su patria y á su Reina, y lo mismo el general Allende Salazar, atacado tambien.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Si no se me permite rectificar, no lo haré; pero quiero que conste que he estado en mi sitio dispuesto a contestar á todos los cargos y á rectificar la historia, como haré otro dia. Hoy que nadie quiere cargar con la responsabilidad de la revolucion, yo rectificaré.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

Señores que dijeron *sí:*

Barzanallana (D. José), Belda, Bouligni, Suarez Inclan, Pidal, Seijas Lozano, Nocedal, Moyano, Barzanallana (D. Manuel), Gonzalez Bravo, Marfori, Mayans, Benavides (D. Antonio), Moreno Lopez, Alvarez (D. Fernando), Moreno (D. Domingo), Lopez Ballesteros (D. Diego), Alvarez Quiñones, Sanz, Orfila, marqués de Ovieco, Carriquiri, conde de Villaches, Calderon (D. Cárlos), Zayas, Estrada, Jaramillo, Trúpita, Reina, Maroto, Estéban Collantes, García Hidalgo, Gándara, Fiol, Paz Membiela, Pinzon, Trillo, Llorente, Estrada, M. de Auñon, Cueto, Gutierrez de los Rios, Chacon, Zaragoza, conde de Vistahermosa, Ardanaz, Bermudez de Castro (D. Manuel), Roncali, Urries, Cardenas, Cardenal, Madramani, Membrado, marqués de Corvera, Gonzalez Serrano, Quintana, Orobio, Navarro Villoslada, Martinez y Peris, Ferrer Pegiamans, Mercé, Vazquez, marqués de los Salados, marqués de Villavieja, Cuellar, marqués de Castelar, Escobar, Salas, Araquistain, Fernandez Negrete, Enriquez, Nocedal (D. José), Bosque, Ribó, marqués de Villamediana, Montalvo, Nuñez Arenas, Canseco, Quirós, vizconde de Aliatar, Orona, Montenegro, Muñoz Andrade, Benavides (D. Trinidad), Cuadrillero, Posada Herrera, Herreros, Mielgar, Lopez Ballesteros (D. Rafael), Ferreira Caamaño, Florez, Hermida, Lopez Serrano, Florez Calderon, conde de San Luis, conde de Fonollar, Fagos, Casanova, Salazar, Piñan, Conde de Bellascoain, Diaz Martin, Barona, Bravo Murillo, Gava, Sanchez Ocaña, Alonso (D. Millan), conde de la Patilla, marqués de Monte Castro, marqués de Montevirgen, Polo, Sernar, Lorenzana, Escario, Camacho, duque de Alba, Sanjurjo, conde de Cumbres Altas, Jimeno, Somoza, Hurtado, Braco, Balboa, Chico de

Guzman, Castellanos, Balerino, Martinez Marti, Casado, Latoja, Arias, de Andrés García, Tobar Perez, Giron, Rodriguez, Ozores, Calderon Collantes, Borrego, Rins (vizconde de) conde San Juan, Yañez Rivadeneira, Cuenca, Areitio, Aguiló, Martin Andreu, conde de Goyeneche, Quint Zaforteza, Aurioles, marqués de Ayerve, Espinosa, Clavé, Santillan, Mendoza, Bermudez (D. Salvador), Luengo, Falces, baron de Alcalá, Barbes, Olleta, Burguez, Zaforteza, Rivas, Escudero, Moyano Sanchez, Miranda, Osma, Marin Barnuevo, Argüelles, Campoy, Uría, Goicorrotea (Don Francisco), Balmaseda, Baron de Mammola, conde de Almodóvar, Castilla, Salamanca, Ramirez Arellano, Pino, Tejado, Esponera, Arechaga, Barreiro, Maceira, Ossorio Pardo, Romero Toro, Delgado, Romero, Bayo, Aberzuza, San Vicente, Borrás, Lopez Ayala, Gomez Iguanzo, Suarez de Puga, conde de Pestagua, Mazo, Alerany, Massip y Vich, Mérida, Echevarria Fuentes, Parra, Loring, Enriquez Valdés, Dalmau, Davalillo, Mora, marqués de San Isidro, Rull, Bertran de Lis, Arizcum, conde de Ezpeleta, Fontellas, Valero Soto, Aldama Fuentes, Teresa, marqués de la Conquista, Solís, vizconde de la Revilla, Cavero, Vazquez Parga, señor presidente.

Total 221.

Señores que dijeron *no*.

Rios Rosas, Coello, Iranzo, Gonzalez de la Vega, Sanchez Silva, Lassala, Carrias, Sancho, Canga Argüelles y Verdugo.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Ecija y la desaprobacion de las de Puente Caldelas.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán estos dictámenes, y despues el relativo á la quinta de 50,000 hombres.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA publica el artículo IV sobre el proyecto de ley de imprenta.

EL CATOLICO se ocupa de los sucesos de Bruselas, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA RESTAURACION esplica y comenta las penalidades y fatigas que trae consigo el delicado y grave cargo de cura párroco, para que se les dispensen, al tratarse de su porvenir, las consideraciones á que son tan acreedores.

EL LEON ESPAÑOL predica la política de conciliacion proclamada por el duque de Valencia en ambas Cámaras, y para que se realice, pide el concurso de todos los hombres honrados, sean las que quieran sus opiniones.

Mucho pedir es.

LAS CORTES sigue á vueltas con su *progreso*.

LA EPOCA se entrega á graves meditaciones sobre los últimos debates del Parlamento, entre las cuales asoma de vez en cuando la cabeza la *union liberal*.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de *El Mes de las Flores*, hace la narracion de las peripecias ocurridas en las dos Cámaras en el mes de mayo, que para la política ha sido el mes de la hojarasca.

EL ORBE califica de *lucha útil* la producida por las dos últimas sesiones del Congreso, que considera beneficiosas para el país. Si esto fuese cierto, hace mucho tiempo que el pais seria dichoso.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO cuenta con placer los votos que obtuvo el gobierno en la votacion de ayer.

Sea enhorabuena.

LA ESPAÑA se felicita de que los graves síntomas de desórden político y parlamentario que se advirtieron ayer en el Congreso, se disiparan enteramente.

LA DISCUSION hace la crónica parlamentaria de las sesiones de ayer.

LA PENINSULA se ocupa de lo mismo.

LA CRONICA reseña las sesiones de ayer de Senado y del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO, al analizar la sesion del Congreso de ayer, hace notar la intolerancia de los ministeriales que no permitieron que el señor Gonzalez de la Vega saliese en defensa de las Cortes constituyentes.

EL OCCIDENTE atribuye á la invocacion del Sr. Gonzalez Bravo á los diputados jóvenes el que el proyecto de la comision fuese votado casi por unanimidad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

La *Gaceta* de hoy contiene una real órden del ministerio de Hacienda, por la que se previene al director general de aduanas y aranceles que la gelatina de madame Laine y los polvos líquidos de Fullier para clarificar vinos, satisfagan 40 céntimos de real en bandera nacional, y 50 en bandera estranjera y por tierra.

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA. La dotacion señalada por el gobierno á la princesa Real, que debe contraer matrimonio con el príncipe de Prusia, ha sido definitivamente votada por la Cámara de los Comunes.

La Cámara de los Lores se ocupa ahora de la discusion de la ley sobre el divorcio.

AUSTRIA. El Emperador no ha esperado el restablecimiento de sus hijos para continuar su viaje en Hungria. El 23 salió de Pesth para Jaszbereny. El decreto del Emperador mandando restituir los bienes confiscados á los condenados por los consejos de guerra, ha sido muy bien recibido.

PRUSIA. *El Zeit*, periódico semioficial de Berlin, desmiente los rumores de un próximo Congreso de monarcas. Creese que las Cámaras prusianas se reunirán en agosto. Los proyectos de anexion del territorio de Coburgo-Gotha, han sido muy bien recibidos por las Cámaras del ducado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Saturnina, vírgen y mártir, y San Francisco Caracciolo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, trisagio, novena, el himno de San Atanasio y solemne reserva.

Principian las novenas á San Antonio de Padua en Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,65, p.
Idem de segunda, 6,65 p.
Deuda del personal, 11,15 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 90,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada	de 48	a 53	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	53 á 57	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	10 á 13	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido asegurar que S. M. la Reina rubricó hace dos dias el decreto en que autoriza al señor ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Córtes el proyecto de ley de bases para el arreglo del notariado.

—El capitan general de Cataluña ha levantado el destierro á los Sres. Freixa y Carrera.

—Dice un periódico que nuestro cónsul general en Tánger ha propuesto al gobierno que nombre agentes consulares españoles para los puntos de Tetuan, Mogador y otros de Berbería, pues estos empleos están desempeñados hoy por moros y judíos, la cual no conviene de modo alguno á los intereses de la nacion.

—Dos individuos de la embajada española en Rusia, señores coronel Quiñones de Leon y el secretario Valera, han sido agraciados con la órden rusa de Santa Ana de segunda clase.

—Parece que ha sido restablecido el consulado general de Paris, que fue suprimido hace mucho tiempo, nombrándose para este destino al Sr. Grimaldi.

—El presupuesto municipal de gastos de Madrid para el presente año, asciende á 24.588,410 rs. 5 céntimos. Los ingresos de todas clases se calculan en 20.551,574, 73. Ofrece, pues, el presupuesto del ayuntamiento de Madrid un déficit de 4.036,835 reales 40 cénts. para cubrir, el cual ya ha propuesto el ayuntamiento al gobierno los medios necesarios.

—El domingo se verificó en la academia de la Historia la recepcion del Sr. D. Cayetano Rosell, pronunciando un discurso sobre la espedicion á Oran y el pensamiento de conquista del Africa concebido por el gran Cardenal Cisneros. Por la belleza del plan, por la elevacion de las apreciaciones históricas, por la sencillez de la narracion y por la elegancia del estilo, ha enaltecido mas y mas la reputacion de historiador y de escritor que ha sabido conquistarse. Contestó al Sr. Rosell el Sr. Benavides en un discurso lleno de ingenio.

—La consignacion para obras públicas en el mes de junio entrante en Asturias asciende á la suma de 1.000,000 de reales.

—En el dia 24 fué asaltada por diez hombres armados de pistolas y cuchillos la casa del cura de Poago, en el concejo de Gijon, llevándose los criminales entre otros efectos unos 1,300 reales en dinero, cuyo acto perpetraron despues de maniatar al cura y á sus criados y de amenazarlos de muerte.

La autoridad tomó las disposiciones convenientes, y, segun tenemos entendido, cayeron ya tres de los autores del robo en poder de la Guardia civil.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Maestro de baile.*—Baile.—*La Mosquita muerta.*—Ejercicios de magnetismo humano por M. La-Roche Lambert, cuyos pormenores dirán los carteles.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Una idea feliz.*—*El Ramillete y la carta.*—Baile.—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Amor y el almuerzo.*—*Juan Lanas.*—*El Lanzero.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de junio de 1857.—El Príncipe Constantino salió ayer para Calais con direccion á Hannover.

Se dice que el Emperador y la Emperatriz de Rusia se trasladarán á Berlin en el presente mes.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,10.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,58.
Idem españoles.—3 por 100 esterior 41.
Consolidados, 94 á 94 $^1/_8$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 653. Madrid, juéves 4 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA VOTACION DEL MENSAJE.

Grande, muy grande satisfaccion ha causado á los noveles diputados, afiliados, entre otras razones, por gratitud en la falange ministerial, el resultado de la votacion nominal del martes.

Con grande efusion se les oia esclamar:

¡Doscientos veinte y uno! ¡Doscientos veinte y uno!

¡Inmensa mayoria es la del gobierno!!

Ya ayer no estaban tan satisfechos.

Acercándose á los corrillos que los diputados formaban en el salon de conferencias, oian las esplicaciones que muchos daban al voto que tanto les halagó, que no eran tan ministeriales como á primera vista creyeron.

Uno decia: Mi voto es de apoyo al ente moral gobierno.

Otro le esplicaba por la preferencia que le merecia la política del actual gabinete sobre la del de la union liberal.

Véase lo que sobre este asunto dice un periódico vespertino:

«Doscientos veinte y un votos contra diez solamente, dieron ayer en la Cámara popular la aprobacion mas solemne y esplícita á la política de los actuales consejeros de la corona, y manifestaron, sin duda para los que miran el esterior de las cosas, la completa unidad de miras y de tendencias que, segun los órganos de la situacion, reina hoy en el campo moderado, representado en el Congreso por sus antiguas fracciones. Inclinamos nuestras cabezas ante semejante fallo, y en presencia de él solo nos permitimos apelar á lo pasado para profetizar el porvenir.

»Corrian los últimos meses de 1850. Un ministerio presidido por el duque de Valencia, y en que se hallaban tambien los señores marqués de Pidal y Seijas, dirigia los destinos del pais. Unas elecciones generales habian traido una mayoría casi unánime al parlamento. Vino el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y del seno de aquella inmensa mayoría apenas se alzó una voz, como ahora se ha levantado la elocuentísima del Sr. Rios Rosas, para condenar las tendencias de la política gubernamental.

»El voto del mensaje dió una inmensa mayoria á aquel gobierno, y demostró, al parecer, la completa unidad de miras del partido moderado. Pero apenas habian pasado algunos dias despues de este acontecimiento, cuando abandonando el poder el duque de Valencia, la voz de un diputado oscuro quiso sembrar de flores el camino que al estranjero le conducia, y recordar los grandes timbres que para el partido conservador y aun para el pais habia conquistado el que no era ya presidente del Consejo de ministros. Aquella voz leal se perdió en medio de la indiferencia glacial de la Cámara y ante los plácemes que se tributaban ya al nuevo poder. Podemos recordar esto con tanta mas autoridad, cuanto que fuimos de los pocos fieles á la desgracia.»

La verdad histórica es que en el parlamentarismo, al menos en el español, las mayorías del Congreso no evitan las caidas de los ministerios.

Con Cortes unánimes los hemos visto desaparecer.

Recomendamos la calma á los que, faltos de práctica, se sienten alucinados por los resultados del momento.

Un ministerio que se ha visto precisado á enaltecer á los conspiradores;

A santificar sus rebeliones;

A hacer el elogio de las barricadas;

A defraudar las esperanzas de los que aguardaban mejoras para las condiciones políticas del pais;

Está juzgado por la opinion y de poco le han de servir las votaciones en su favor por inmensas que estas sean.

MAS SOBRE EL PARLAMENTARISMO EN BELGICA.

—

Decididamente el parlamentarismo está haciendo de las suyas en la capital de Bélgica, en la tierra modelo para toda clase de gobiernos representativos; y con gusto vamos á esponer las deplorables escenas que allí han tenido lugar, para que se vayan convenciendo cada dia mas los hombres de bien de cuán imposible es que haya paz, tranquilidad y bienandanza en ningun pais donde esté siempre en pie el origen de todas las revoluciones y el gérmen de toda clase de discordias y rencores.

Lo que acaba de pasar en Bélgica es muy grave, mas grave de lo que á primera vista parece. En esta nacion el partido protestante, que es el menor en número, y que ha aceptado contento y gustoso todas las disposiciones de las Cámaras, mientras no han contribuido directamente á apoyar el espíritu católico y las buenas obras que do quier derrama el mismo, se ha sublevado y ha apelado á vias de hecho tan luego como ha visto que esas mismas Cámaras, objeto de su prediceccion, acababan de aprobar una ley de beneficencia algo conforme con el espíritu y tendencias del catolicismo, es decir, una ley amortizadora si se quiere, y entusiasta de la direccion que de derecho pertenece á los Prelados en semejante materia.

Si los protestantes belgas no hubiesen sabido que sus gestiones de insurreccion habian de ser atendidas, si no hubiesen hallado en las formas y franquicias parlamentarias medios de rebelarse impunemente contra la autoridad de las Cámaras, si la elasticidad del sistema no hubiese dado valor á manifestaciones de este jaez, y si por fin, y para decirlo de una vez, el parlamentarismo no fuese el promovedor, el instigador, el padre reconocido de tales insurrecciones, los protestantes belgas no se hubieran echado á la calle ni á los gritos de *¡Vivan los liberales! ¡Abajo los sesenta! ¡Abajo los conventos!* hubiéranse rebelado contra el principio de autoridad ni contra el respeto á las Cámaras, porque no hubieran abrigado la seguridad de salir airosos de su tentativa, y de que sus designios de rebeldía y de insurreccion hubiesen de ser atendidos.

Hé aquí ahora al gobierno belga humillado ante el populacho, rendido á sus pies, desprestigiado, y perdiendo aquella fuerza de autoridad que tan necesaria es en estos tiempos en que tanto se declama y trabaja contra ella. Decímoslo así, porque la ley sobre los institutos de caridad, objeto y causa de tantos disturbios, despues de haber sido aprobada, ha sido *aplazada indefinidamente* por el gobierno belga. Aplazar indefinidamente una ley es lo mismo que derogarla, y hé aquí que el gobierno de esa nacion, modelo de parlamentarismo, ante una manifestacion rebelde del populacho, prescindiendo de que profesa la doctrina de que la representacion nacional es el supremo poder, se sobrepone á las Cámaras y las sacrifica al mismo populacho. Gócese este en su triunfo; entone como lo hace la *Brabanzona*, que es el himno de Riego de aquel pais, y ojala á sus acordes despierte de su letargo y abatimiento aquel gobierno débil y pusilánime, que no ha sabido acreditar en esta ocasion que las revoluciones solo se vencen con la energía y la fuerza de voluntad, y que puede con ello convencerse de que el camino del parlamentarismo no es el que mejor conduce á que esa energía y esa fuerza de voluntad sean el patrimonio de los gobiernos.

Hé aquí ahora las noticias referentes segun el correo de ayer á los últimos acontecimientos de Bélgica.

«Muchos conventos y las redacciones de los diarios católicos *La Emancipacion* y *El Diario de Bruselas* han sido sitiados por una muchedumbre liberal que se conocia visiblemente obedecia á una consigna dada. Los diputados de la mayoría han sido insultados. Al compás de la *Brabanzona*, se iban rompiendo cristales y apedreando ventanas del colegio de padres jesuitas, del convento de padres capuchinos, del de redentoristas, etc., sin que nadie tratase de poner coto á semejantes barbaridades. Entre los millares de *vivas y mueras* que se oian, se profirieron por aquellas turbas *ilustradas* los gritos de «¡Fuera los curas! »¡Fuera católicos! ¡Abajo los ministros! ¡Al agua con »el presidente! ¡Vivan los liberales! ¡Abajo la mayo- »ría! ¡Viva la minoria!»

»Así comprende el liberalismo la libertad en Bélgica. La circunstancia que á nuestro parecer agrava mas semejantes atentados, es que los grupos que tales desmanes han cometido iban compuestos de gentes tituladas á sí mismas literatas y de la clase media, sin que entre ellos se notasen obreros.

»El duque y la duquesa de Brabante asistieron el 27 por la noche á la representacion del teatro de la Moneda. Se oyeron grandes gritos de *¡Viva el Rey! ¡Viva el duque de Brabante! ¡Abajo los conventos!* cuando el coche del príncipe pasó por los grupos compactos que estaban estacionados en la plaza de la Moneda.

»A su entrada en el salon, se dieron los mismos gritos y el público en masa pidió la *Brabanzonne*, y el canto nacional, ejecutado por la orquesta, fue seguido de una salva de aplausos y de nuevos gritos. SS. AA. no dejaron el salon hasta despues de concluirse la funcion y en medio de protestas contra la ley. A su salida del teatro fueron saludados los duques por la multitud con los gritos de *¡Viva el duque de Brabante! ¡Abajo los conventos!*

»Despues de la entrada del duque y de la duquesa en el teatro, los grupos que estaban estacionados en la plaza de la Moneda se dividieron, dirigiéndose unos cantando la *Brabanzonne* á la plaza Grande y otros nuevamente á la redaccion de *La Emancipacion*, propasándose allí á hacer actos sensibles, pues rompieron las vidrieras y estropearon el escritorio.

»A las once de la noche se fijó en las calles el bando siguiente:

«*Ciudad de Bruselas.* El burgomaestre de la ciudad de Bruselas:

»Visto el art. 94 de la ley municipal de 30 de »marzo de 1836, 30 de junio de 1843.

»*Decreto.* Se prohibe en la via pública todo gru- »po de mas de cinco personas.

»Los contraventores á esta disposicion serán casti- »gados con las penas previstas por los artículos 464, »465 y 466 del Código penal, y en caso de resisten- »cia serán dispersados los grupos por la fuerza pú- »blica.

»Hecho en el Hotel de Ville á 28 de mayo de »1857.—El burgomaestre, *Ch. de Prouckere.*»

»El convento de los Capuchinos ha sido asaltado varias veces, así como la casa de M. Malou, el *Diario de Bruselas* y *La Emancipacion.*

»La gendarmería, la policía y la tropa dan pruebas de moderacion.

»Cierto número de personas pertenecientes á congregaciones religiosas han abandonado esta mañana á Bruselas y han salido en diferentes direcciones por el ferro-carril.

»Se temian para el 28 disturbios mas graves.

»Las tropas estaban sobre las armas.»

En Gante, en Amberes y en Lieja han estallado desórdenes parecidos á los de Bruselas.

El 28, el pueblo volvió á echarse á la calle en ademan agresivo y vitoreando á los diputados mas avanzados, y dando los gritos de ¡Abajo los conventos! ¡Fuera privilegios!

La Independencia del 28 dice lo siguiente:

»Se hecho retirar á las pequeñas hermanas de los pobres que iban esta mañana al mercado á recoger limosnas. Otras religiosas que se habian aventurado á salir á la calle han sido objeto de manifestaciones poco simpáticas.

»Para esta noche está convocada la tercera legion de la Guardia cívica.

»A eso de las nueve de la noche vino de Laeken el Rey al palacio de Bruselas donde se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. Esta mañana se ha reunido tambien el Consejo de ministros.»

Para que los corifeos de la impiedad, que pretenden probar que el pueblo español es indiferente á las exhortaciones católicas, lleven un solemne mentís, damos publicidad á las siguientes líneas de una correspondencia que hemos recibido:

«En 21 de febrero marché y llegué de Estepa á Gilma con la grave, pero honrosa, carga de predicar á los naturales del último pueblo las inefables verdades de nuestra santa Religion.

»Con tiempo me habia informado de los defectos capitales de aquellos vecinos: y decidido iba á trabajar cuanto me fuese dable por la estirpacion de todos sus vicios. Afortunadamente el carácter dócil de aquellas gentes, y su amor á la veneranda Religion de sus mayores, hicieron mas que todas mis exhortaciones.

»Inauguré mi mision el miércoles de Ceniza, con inmensa concurrencia al templo; concurrencia que cada vez fue mayor para escuchar la divina palabra. Las confesiones comenzaron desde el primer dia y desde el mismo la colacion de la Santa Eucaristía.

»Mil doscientas confesiones poco mas ó menos y mil quinientas á seiscientas comuniones en toda la Cuaresma en un pueblo de seiscientos vecinos á lo mas, reunion de matrimonios separados, casamiento de amancebados y confesion de quien llevaba años sin descargar su conciencia, así como de grandes estraviados, forman la mejor apología de aquel pueblecito, verdadero Eden de nuestros dias.

»Llegó la semana mayor: yo sabia que en el Viernes Santo se cometian escesos en la iglesia, y de acuerdo con los señores párroco y alcalde, me propuse estirparlos. Las tabernas estuvieron cerradas en ese dia, y siendo un pueblo cuya única distraccion es la bebida, no hubo un ébrio, no hubo un escándalo, bastando que desde el púlpito impusiese silencio á los que se estaban acomodando para que fuese instantáneo. Las lágrimas que aquel dia corrieron en el templo, Dios las ha escrito en el libro de la eternidad; porque aquel dia ha sido el de las glorias de Gilma.

»No concluiré sin manifestar á V. que, teniendo yo hecha promesa á mi dulce Madre María Santísima de los Dolores, de costearle y predicarle una solemne funcion, fue tal la afluencia de gentes que acudió, que no se cabia en la iglesia; preguntando á algunos que por qué aquella bulla, y contestando que *querian pedir á Dios por el padre predicador.*

»Deseo haga V. públicos estos testimonios del acendrado catolicismo de los vecinos de Gilma; no olvidándose de sus autoridades civil y eclesiástica, que en gran manera son dignas de elogio por sus recomendables cualidades y por los favores insignes que han dispensado á este, el último de los ministros del Señor.»

Uno de los actos que mas simpatías conquistaron al gobierno actual á su elevacion al poder, fue, sin duda, la declaracion solemne, hecha por él mismo y repetida por sus órganos en la prensa, de restablecer en su fuerza y vigor el Concordato, hollado y lastimosamente escarnecido durante el mando de los progresistas. Sin embargo, por mas que fuesen de esperar prontas y reparadoras medidas por parte del gobierno para suspender los efectos de la arbitraria ley de desamortizacion, del Sr. Madoz, es lo cierto que sus actos no han correspondido á las esperanzas que hiciera concebir, habiendo quedado reducidos á promesas y á vanas palabras, siguiendo los empleados en el ramo de bienes nacionales en las provincias tan celosos por el cumplimiento de aquella malhadada ley, como si nada hubiese sucedido desde 1854 acá.

La solicitud que insertamos á continuacion, elevada á S. M. por el clero parroquial del arciprestazgo de Verin, en el obispado y provincia de Orense, demuestra claramente que no son estas vanas declamaciones, y debe hacer comprender al gobierno la urgente necesidad en que se halla de poner coto á los desafueros de sus delegados en las provincias, comunicándoles sobre el particular órdenes precisas y terminantes para que cesen ya de una vez las repetidas infraccio-

nes á una de las mas sagradas leyes del Estado. Esperamos, pues, confiadamente del señor ministro de Gracia y Justicia, cuyo celo y justificacion hemos reconocido mas de una vez, que atenderá las fundadas quejas del clero de Verin, para que no se vea privado de los pocos recursos con que cuenta en el dia, mayormente tratándose de un pais en el que tantos estragos está causando la continuada miseria que le aflige. Dice así la solicitud:

«Señora:

»El clero parroquial del arciprestazgo de Verin, en el obispado y provincia de Orense, por primera vez eleva su afligida situacion al Trono de V. M., esponiendo atentamente: que el señor administrador de bienes nacionales de esta indicada provincia, por edicto de 6 del corriente, saca en arrendamiento para 31 del mismo todas las fincas del clero secular y regular, por término de tres años, sin esceptuar mas que las casas rectorales y huertas anejas á las mismas. Esta determinacion, señora, priva al clero parroquial de parte de su asignacion, puesto que en el art. 33 del último Concordato, hoy vigente, se ordena que los curas propios disfrutarán ademas de aquella las heredades que no se hayan enajenado, y que son conocidas con la denominacion de iglesarios, mansos, ú otras. Reduce tambien á los curas párrocos á la última miseria, sin tener en donde mantener una indispensable caballería y en donde coger algunas necesarias patatas para su ordinario gasto, y para socorrer en lo posible las grandes miserias de este desgraciado pais, siempre fiel á V. M. Si presenciase V. M. la afliccion de los esponentes al ver perecer de hambre á sus feligreses en la puerta de su casa, sin poder remediarla mas que con lo que necesitan para subsistir, seguramente, señora, otra seria la suerte de estos desgraciados párrocos, que esperan la recompensa en la vida eterna, dada por la recta justicia. Por hoy los representantes, si bien con la esperanza de alcanzarla, á V. M. rendidamente

»Suplican que con arreglo al indicado art. 33 del último Concordato, se digne V. M. mandar entregar á los curas propios las heredades conocidas por iglesarios, mansos ú otras, puesto que son insignificantes las que no se han enajenado. Gracia que los suplicantes esperan alcanzar de V. M. por misericordia, aunque es de conocida justicia.

»Arciprestazgo de Verin 22 de mayo de 1857.—Señora—A L. R. P. de V. M.»—Siguen las firmas de todo el clero parroquial de dicho arciprestazgo de Verin.

Al mismo tiempo nos escriben de Hiruela de Cazorla quejándose de haberse presentado en dicho pueblo un comisionado de la Hacienda á cobrar la limosna de las misas procedentes de memorias, ya cumplidas unas, y otras que se están cumpliendo, el cual ha procedido al embargo de los insolventes, sin respetar los recibos del colector de la parroquia, lo cual constituye una nueva infraccion del Concordato vigente, y unido á los desmanes que continuamente denuncia la prensa religiosa, prueba que no son tan precisas y terminantes las instrucciones comunicadas á las autoridades de las provincias sobre el particular.

Por último, segun nos escriben de otro pueblo de la provincia de Cuenca, el alcalde acaba de cometer un abuso de autoridad atentatorio á los derechos de la Iglesia, prohibiendo que se pida para las ánimas durante la Misa, llevando su demasia al estremo de llamar al cura por medio del alguacil ante su presencia y colmarle de insultos ante el ayuntamiento. ¿Necesitan estos hechos de comentarios?

Nosotros llamamos acerca de ellos la atencion del gobierno de S. M., para que, tomándolos en consideracion, dicte medidas eficaces para que el Concordato se cumpla y la libertad de la Iglesia sea respetada, es decir, pedimos para la Iglesia lo que un gobierno que se precia de justo y equitativo no niega nunca al último de los ciudadanos: proteccion y justicia.

Con este motivo, hacemos presente á cuantas personas tengan noticia de escesos de esta especie, que los pongan en nuestra noticia para denunciarlos oportunamente, y para hacer sentir la voz de la razon y de la justicia por medio de la prensa y del Parlamento.

Cosa sabida es que *El Estado* ha sido un periódico que hasta hace poco figuraba en el número de los ministeriales, con la especialidad financiera.

A pesar de los contratiempos ocurridos con motivo de las elecciones, todavía en la opinion se le concede cierta autoridad en lo que dice relativo al departamento á que con cierta predileccion consagró sus simpatías.

Tan cierto es aquello de que donde fuego hubo cenizas quedan.

Se ha querido por algunos (por muchos es version mas exacta) decir que se trabajaba con ardor por el reconocimiento de los *cupones*.

Nosotros somos de los que hemos participado de la creencia de que el negocio andaba.

Que tenia buenos andadores.

Y que vendria á ser el complemento del empréstito Mirés.

El Estado, periódico que, como hemos dicho, estuvo en íntimas relaciones con el Sr. Barzanallana, ha tomado á su cargo el contestar estos rumores, y en su número del 2 asegura (refiriéndose á *personas que parecen conocer los pensamientos* del señor ministro de Hacienda):

«Que son aventuradas en estremo las deducciones que se han sacado del último discurso del Sr. Barzanallana en favor del *reconocimiento* ESPECIAL de los cupones llamados del comité.»

Nuestro colega hace con este motivo algo mas. Da á conocer las creencias del señor ministro en esta grave materia.

Oigan nuestros lectores:

«El Sr. Barzanallana cree, segun se ha dicho, que es llegado el tiempo de poner fin con una medida legislativa general á las incidencias que ha producido la ley del arreglo de la Deuda de 1851.

»Que como consecuencia de esta idea debe esperarse una solucion general á todas las cuestiones pendientes de este género.»

Asentadas las anteriores premisas, nuestro colega deduce la siguiente consecuencia:

«Creemos poder decir que nada puede darse como cierto en tan delicada materia.»

Algo forzada es, y para suavizarla indica la razon que á ella le conduce diciendo:

«Que el ministro no ha formulado aun su pensamiento ni el gobierno lo ha aprobado.»

Quedamos enterados.

Por lo que á nosotros hace, las esplicaciones á que nos referimos han venido á confirmarnos en la creencia de que el *negocio anda*.

Y que al parecer, otros y otros de los que en el arreglo de la Deuda fueron perjudicados, deben esperar alguna compensacion que mejore sus condiciones.

La píldora es amarguilla, y es preciso dorarla ó platearla para que pase con menos repugnancia.

Bueno seria que *El Estado* fuese algo mas esplícito.

Nos indica una medida general para poner fin á las incidencias que ha producido la ley del arreglo de la Deuda.

¿Se trata de reparar los perjuicios que se infirieron á algunos de los acreedores?

¿Se trata de un nuevo arreglo de la Deuda?

ASOCIACION CATOLICA.

El presidente actual de la Asociacion Católica de Alemania acaba de publicar la siguiente carta que le ha sido dirigida por monseñor el Obispo de Lintz. En ella se verá, en cuanto al respeto debido al poder, un feliz y consolador contraste entre las asambleas celebradas bajo el impulso del espíritu católico, y las asambleas políticas constituidas con arreglo á los principios parlamentarios.

«La octava asamblea general de las asociaciones católicas del Austria y de la Alemania, me suplicó en la última sesion celebrada el 25 de setiembre de 1856, que pusiese á los pies del Padre Santo las seguridades de su sincero afecto y de su adhesion ilimitada á la Sede Pontificia y á la sagrada persona que la ocupa. Para cumplir con esta obligacion, que me he impuesto con placer, he dirigido una respetuosa carta á Su Santidad el 1.° de enero de este año. El Soberano Pontífice se ha dignado contestarme bondadosamente el 2 del mes pasado, y respeto al pasaje que os interesa, se espresa en estos términos:

»Hemos sabido con mucho placer, por medio de »vuestra carta, que se celebró en dicha ciudad »(Lintz) en el mes de setiembre próximo pasado »la asamblea general de las asociaciones católi»cas de Alemania, y que concurrieron á ella de »todas las provincias del Austria, de la Alema»nia, de la Hungría, Baviera y Prusia, un gran »número de sacerdotes y seglares distinguidos »por su piedad y nacimiento.

»Asimismo nos ha sido sumamente grato el »saber con cuánto celo todos los miembros de »aquella reunion se han glorificado publicando de »la manera mas elocuente su profundo respeto »hácia nos y hácia esta cátedra de Pedro, centro »de la unidad católica, y con cuánto cuidado se »ha dilucidado y discutido todo lo que puede con»tribuir á la conservacion y á la propagacion de »nuestra santa Religion y de su saludable doctri»na. Tened la bondad de participar á los miem»bros de aquellas asociaciones católicas, que la »comunicacion que nos habeis dirigido con este »motivo, nos ha llenado de consuelo, y que nos »esperamos que su celo, siempre vivo, les hará es»forzarse de nuevo para valerse de todos los me»dios convenientes que puedan emplearse en ser»vicio de la causa católica.»

»Me considero en estremo dichoso al poder comunicar á la digna presidencia y hacer público por su medio un testimonio tan justo y glorioso del bien que ha producido la asamblea general.

»Añado, en lo que á mí concierne, que los dias 23, 24 y 25 de setiembre del año último son los mas hermosos que he pasado en Lintz. La asamblea fue verdaderamente católica, católica en la unidad y en la franca espresion de su fe, católica en el amor por sus hermanos, católica tambien y particularmente en su fidelidad y en su adhesion á la autoridad.

»En lo concerniente á este punto especial, todos los diputados y los miembros de esta asamblea no pueden menos de felicitarse por tener un soberano que comprende su posicion respecto á la Iglesia católica, como lo entiende el Emperador Francisco José I. Ademas, siendo esta asamblea la primera que se celebra desde la conclusion del Concordato, debia naturalmente espresar todo el entusiasmo que inspira á todos los sinceros católicos nuestro emperador. El temor de que este entusiasmo se manifestase á espensas de otros príncipes, podia, pues, parecer fundado, tanto mas cuanto que la asamblea estaba reunida en el territorio imperial, en la capital de este fiel pais que conocemos por el Alta Austria. Pero la asamblea ha sido *católica*; los miembros no austriacos nos han felicitado con motivo de nuestro Emperador y señor; pero por lo demas, ni una sola palabra poco respetuosa ó que respire desconfianza; solo se ha oido la espresion de un rendimiento afectuoso é íntimo, espresion que evidentemente no era sugerida por la prudencia, sino que partia de la conviccion de que no se puede decir en una reunion pública lo que se dice en las reuniones privadas. Cuanto ha pasado ha sido verdaderamente católico, y declaro que, sea en la conducta general de la asamblea, sea en particular, sobre este punto he quedado edificado. Tome Dios bajo su santa proteccion las asociaciones católicas del Austria y de Alemania.»

Han sido desterradas de Granada diferentes personas, conocidas por sus opiniones socialistas, á quienes se supone instigadores y promovedores de la asonada. Posible es que las actuaciones verificadas den alguna luz sobre hechos tan lamentables. Era preciso hacer ver que el dinero recibido se invertia en algo, aunque estuvieran ciertos del mal éxito de la empresa.

Algunos de los sediciosos llevaban en los sombreros escarapelas, y la órden era: «Mueran todos los que lleven *gabina*, y el saqueo.»

En Málaga, segun *El Avisador*, corrian rumores, sin que se supiese el orígen de ellos, de que el órden público amenazaba turbarse en la poblacion. La mayor tranquilidad reina, sin embargo, en ella, sin que exista la mas remota esperanza de que se altere, siendo oportuno que las autoridades averiguasen quiénes fuesen los promovedores de esas alarmas, para que sufriesen el castigo á que se hacen acreedores, poniendo en espectativa á los honrados y pacíficos moradores de aquella ciudad.

Se ha proclamado una gran verdad en el Senado.

Las elecciones son una calamidad.

El sistema que hoy rige no da lo que el pais anhela, y en cambio introduce la perturbacion en las poblaciones, llevando al seno mismo de las familias la enemiga, el rencor y el odio.

Esto no puede subsistir.

Hay que tomar otro rumbo.

Desgracia será para nuestra patria que en la incorregibilidad del Sr. Pidal sea tambien artículo de fe, siendo ministro, el conservar el sistema electoral tal cual hoy existe.

Cuando era oposicion, ya le oimos condenar el sistema actual. ¿Habrá modificado su modo de ver por el accidente de ser ministro?

Mucho lo sentiremos.

Pero lo tememos.

El señor marqués de Miraflores ha iniciado una cuestion que afecta vivamente al pais.

La reforma electoral.

Nuestros lectores no podrán menos de leer con interés el siguiente dato:

Número de contribuyentes á quienes corresponderia el derecho de insaculacion con arreglo al sistema propuesto en el Senado segun los datos publicados por la Administracion pública.

	Industrial.	Territorial.
Albacete	2	86
Alicante	23	86
Badajoz	17	135
Barcelona	117	167
Búrgos	2	9
Cáceres	11	85
Cádiz	114	166
Castellon	1	11
Ciudad-Real	2	161
Córdoba	3	298
Coruña	16	1
Cuenca	2	36
Gerona	3	35
Granada	2	229
Madrid	81	615
Málaga	32	197
Murcia	4	162
Oviedo	2	47
Palencia	1	24
Salamanca	1	45
Santander	49	17
Sevilla	62	27
Tarragona	5	32
Teruel	4	29
Toledo	»	236
Valencia	26	103
Valladolid	3	37
Zamora	»	21
Zaragoza	12	146
Islas Baleares	3	136
Canarias	7	26
Almería	»	24
Avila	»	15
Huelva	»	62
Huesca	»	62
Jaen	»	459
Leon	»	56
Lérida	»	13
Logroño	»	31
Lugo	»	1
Pontevedra	»	1
Segovia	»	17
Soria	»	1
	607	4,147

Anteanoche celebró una larga sesion la comision de imprenta. Con la sustitucion de la palabra *director* á la palabra *editor*, alguna baja insignificante en la cantidad del depósito, y poco importantes variaciones en la designacion de los delitos de imprenta y en su penalidad, parece que á fines de esta semana la comision presentará su dictámen de acuerdo con el proyecto del gobierno de S. M.

Segun un periódico de Granada, la existencia de sociedades secretas en aquella poblacion dió por resultado el motin del domingo último. A ser cierto lo dicho, las autoridades que vigilan sin descanso por el órden y la tranquilidad pública, seguirán de cerca la pista á los mantenedores de los clubs, para evitar que los honrados vecinos se dejen arrastrar de sus ilusorias ideas, poniéndolos en conflictos á que no son acreedores.

La comision del Senado que entiende en las obras de la Puerta del Sol se reunió anteayer á las doce. Parece que no hay entre sus individuos una completa conformidad para la evacuacion del dictámen. La comision ha comunicado al señor ministro de Fomento sus deseos de tener con él una conferencia.

Hoy á las once de la mañana, segun comunicacion pasada al alto cuerpo colegislador, el gobierno debió asistir en el Senado á la lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de reforma constitucional.

Han llegado á Béjar las autoridades militar y civil de Salamanca. Se han hecho prisiones á causa de los últimos desórdenes de los obreros, y va á dejarse allí una guarnicion.

El presidente y cabildo de la iglesia-colegiata de la Coruña ha acudido al Congreso de diputados, para que este, en lo que esté de su parte, contribuya á que se aumenten los ministros del altar y se les conceda una dotacion permanente y decorosa.

Hemos dado ya cuenta de la dotacion señalada por la Cámara de los Comunes á la princesa Real de Inglaterra; pero no pudimos hacerlo de algunas circunstancias muy graves que acompañaron á la discusion, circunstancias deplorabilísimas por cierto, y que prueban hasta qué punto el parlamentarismo deprime los mas nobles y generosos sentimientos y amortigua el amor de los pueblos á los Reyes, aun en los paises reputados como modelos en la materia. Hé aquí en prueba de ello lo que dice *El Morning Post* de Lóndres, órgano de lord Palmerston, y nada sospechoso por cierto:

«Por nuestra parte, dice, nos lamentamos profundamente de que la nacion tenga que avergonzarse de que la primera, la única vez que durante un reinado de veinte años la Reina ha dirigido una peticion al pais, la Cámara de sus representantes discutiera la citada peticion con marcadas muestras de desden y con *manifestaciones groseras* de fastidio. La Cámara de los Comunes no debiera haber olvidado, á nuestro juicio, que su soberana, no por necesidad, sino por dejarse llevar de los sentimientos mas nobles y patrióticos, ha tomado la posicion de una persona que *suplica* se la concedan favores, y que tiene el derecho de creer que se responderia á su peticion con un espíritu de liberalidad y de afectuosas consideraciones, dignas de la franqueza y de la confianza generosa con que la Reina Victoria se entregó á la discrecion de la Cámara, con su Trono y su familia. El pais debe agradecer á lord John Russell y á M. D'Israeli que recordaran á la Cámara el sentimiento de su posicion, tomando el carácter propio de la circunstancia.

»Pero al mismo tiempo, debemos afligirnos vivamente del espíritu de *tacañería* que se dejó ver, y que se consintió en que se *manifestara* durante la discusion. Sentimos mucho que los ministros estranjeros que se hallaban en la Cámara presenciaran este espectáculo, y es degradante para nosotros que, por medio de la prensa, la Europa llegue á saber que el Parlamento de Inglaterra, representacion de un pueblo enriquecido considerablemente por la cesion hecha por su soberana de inmensas rentas hereditarias, ocupa toda una sesion, cual si fuera una Asamblea cualquiera, en discutir sobre tal pequeñez.»

Anoche se decia en todos los círculos que el Sr. Gonzalez Bravo entraria en breve á formar parte del actual ministerio. No nos parece improbable.

El Clamor y *La España* combaten hoy el reconocimiento de los cupones. Esta última dice que aun cuando vengan rebozados con ventajas concedidas á la deuda diferida de Holanda, no pasarán en las Córtes, las cuales no se prestarán á deshacer la obra laboriosa y patriótica, añade, del Sr. Bravo Murillo, despertando un diluvio de reclamaciones que volverian á ahogar nuestro Tesoro.

Segun las *Hojas*, está completamente decidido el nombramiento del general Lersundi, actual ministro de Marina, para la capitanía general de la isla de Cuba, resultando de aquí la combinacion ministerial que llevaria á los consejos de la corona al Sr. Gonzalez Bravo.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Segun la direccion general de Aduanas, en la primera quincena de mayo se han introducido, procedentes del estranjero, 43,330 fanegas de cebada, 30 de garbanzos, 90 de guijas, 19,157 de habas, 3,229 de habichuelas, 190,088 de maiz, 195,729 de trigo, 16,292 de arroz y 105,582 de harinas.

Cereales. En la semana precedente ha llovido con frecuencia y abundancia. Esto ha debido ser general; y con ese beneficio, puede considerarse que los estragos causados por los vientos y heladas de abril están en gran parte reparados. En todas partes se presentan inmejorables ó buenos los sembrados, hasta el punto de que en no pocos pueblos se juzga estar asegurada una abundante cosecha.

Las noticias de Cuenca, Ocaña y otros puntos de Castilla la Nueva, de Valladolid, Medina del Campo, Palencia y Soria, de Castilla la Vieja, de Galicia, Estremadura, de varios pueblos de Murcia y Valencia, de Aragon y Cataluña, no pueden ser mas satisfactorias: las frases comunes en la correspondencia son por fortuna ha llovido, continúa lloviendo, los campos están inmejorables, los sembrados prometen buena cosecha. ¡Dios quiera que se realicen tantas esperanzas!

En medio de esto la situacion de nuestro mercado es indecisa. Sin embargo, no hay plaza notable en el interior que tienda á el alza; Madrid, Valladolid, Santander y Barcelona han tenido poco movimiento, y en la última el mercado ha estado en calma, con alguna tendencia á la baja en cereales y harinas: en Soria, Cuenca, Badajoz y otros puntos se ha pronunciado la baja. Durante los últimos dias, Marsella y Lóndres vienen en alza. El 24 los precios del trigo se afirmaban, y en Lóndres habian esperimentado una subida de 88 cénts. á un 1 franco 32 por hectólitro. En Paris y la mayoria de los departamentos de Francia los precios se mantienen firmes.

En Madrid se han vendido desde el sábado hasta el viérnes último 1,075 fanegas de trigo entre 90 y 100 rs. fanega, segun clase; las harinas de Zaragoza siguien á 35 rs. arroba. Las cebadas han esperimentado alguna baja; se han comprado de 46 á 54 rs., y la algarroba ha bajado á 60; los garbanzos corren de 50 á 56 rs. arroba; las judias de 32 á 34; el arroz de 36 á 40; las patatas de 10 á 13 rs. id.

Medina del Campo (bueno) á 78 rs. fanega; Alar del Rey á 74; Palencia á 100; Santander, blanco superior de Holanda á 64; Coruña á 18 rs. ferrado; Cuenca, superior de 94 á 100 fanega; Soria á 79; Zaragoza de 27 á 29 fanega; Barcelona, muy superior de Marianópolis á 88 rs. cuartera; Alejandrino de 62 á 64 id.; Valencia, Taganrog de 270 á 280 rs. cahiz; Alejandrino de 200 á 220 idem; Granada de 69 á 75 reales fanega; Jaen de 80 á 84; Córdoba de 84 á 90; Sevilla de 68 á 94, y Málaga de 46 á 76.

La cebada nueva se vende en Plasencia á 44 rs. fanega; la vieja á 64; en Soria á 30; en la Coruña á 14 reales ferrado; en Cuenca de 50 á 54; en Barcelona de 32 á 37 segun clase; Córdoba de 23 á 33, y en Málaga de 31 á 40.

Se espera que la próxima cosecha en garbanzos y legumbres sea muy abundante en ambas Castillas y Estremadura.

En Paris las buenas harinas de 74 á 74,50 frs.; las cebadas y avenas cobran nueva estimacion así en esta plaza como en la de Lóndres.

En cuanto á los centros productores podemos decir que en los puertos del Báltico declina el precio de los cereales.

Vinos y aguardientes. Las elevadas peticiones de los cosecheros contienen las compras de este líquido en Zaragoza y su provincia. En Barcelona prosigue la esportacion, y en vista de los amagos del *oidium* se teme que los precios suban mas de lo que están. En varios pueblos de Valencia, como Villar, estos precios van en aumento, y en el lugar citado el superior se vende de 70 á 74 pesos la bota, y el comun de 46 á 54.

El beneficio de las aguas y buen temple ha dado impulso al desarrollo de la vid.

Aguardientes. Barcelona, Holanda 19 y medio grados de 2,160 á 2,200 reales pipa de 80 arrobas; espíritus de 35° de 3,980 á 4,000: anisado de 30° de 3,960 á 3,980.

En el Mediodia de Francia no hay temor, hasta el dia de que los vinos y espíritus decaigan de su presente estimacion. Los de Aragon se han vendido en Cette (Francia) á 70 francos el hectólitro.

Aceites. Este caldo tiene por lo comun pocas y leves variaciones; en las plazas de Aragon declina, al paso que en Valencia y Barcelona se sostiene firme. En Madrid de 68 á 70 rs.; en Barcelona el de Andalucía se vende de 47 á 48 rs. arroba; y en Córdoba se vende á 42 rs. en los molinos, y en Sevilla y Málaga.

Lanas. Este artículo está muy solicitado en Aragon, y sus precios se cotizan en alza: en Zaragoza se compra á 100 rs. arroba.

Sedas. Se ha aventurado ya el cálculo de que la cosecha de este año no se reducirá á la mitad de la normal. En Nules ha dado escelente resultado la simiente de Brianza (Italia), pues se afirma que con cada onza de semilla se han obtenido tres arrobas y media de capullo. En Valencia las hilanderas se venden a 100 reales libra; tramas finas de 91 á 98; idem recias de 80 á 84, y alducares á 44.

Metales y carbones. El plomo de primera se trata en Valencia de 100 á 104 reales quital; de segunda de 90 á 92, y su precio se sostiene firme: el estaño inglés en barritas de 5 1/2 á 5 3/4 libra. El carbon de piedra se sostiene en sus precios. El de leña se vende en Madrid de 7 á 8 reales arroba.

CORTES.

—

Se anularon ayer las actas del distrito de Puente-Caldelas, y se dió por bien dado el decreto llamando 50,000 hombres á las armas.

Este es el resumen de la última sesion, que hubiera sido lánguida á no haberla amenizado un chistoso discurso pronunciado por el Sr. Sanchez Silva, y la contestacion en serio que pronunció el señor ministro de la Gobernacion.

Treinta dias se han invertido para resolver sobre el proyecto de mensaje.

En poco menos de ocho horas se han aprobado las de la Puerta del Sol, ó sea un nuevo gasto de 60.000,000 de reales, y el decreto de quintas.

¿No es verdad que hay en esto un delicioso contraste?

CONGRESO.

—

ESTRACTO OFICIAL DE LA SESION CELEBRADA EL 3 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó el acta de la anterior, y resultó aprobada por los 77 señores diputados que se hallaban presentes.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision un suplicatorio del gobernador de Huesca, sobre las elecciones de Barbastro en 1854.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion fue aprobada el acta de Ecija, y proclamado diputado el Sr. Lasso de la Vega.

Se leyó el dictámen proponiendo la desaprobacion del acta de Puente Caldelas, y que se pasara al gobierno.

Le combatió el Sr. Araujo, y defendido por el señor Latoja, sin mas discusion quedó aprobado.

Decreto sobre la quinta de 50,000 hombres.

Leido el dictámen de la comision sobre este decreto, se dió cuenta de la siguiente adicion del Sr. Sanchez Silva y otros:

«Todas las provincias, sin escepcion ninguna, contribuirán con sus respectivos cupos, segun el repartimiento hecho por el gobierno, que obra en espediente, y que se publicó en el real decreto inserto en la *Gaceta* de 25 de abril último.»

El Sr. SANCHEZ SILVA: Grande es el sacrificio que vamos á hacer en aras de la patria. Se exige de las Cortes que arranquen 50,000 hombres de la agricultura, de las artes, de la industria; 50,000 hombres que son casi la mitad de los mozos sorteables.

En la adicion que se acaba de leer se ven firmas de todos matices y provincias. Puedo asegurar al Congreso que si el reglamento exigiera mas de siete diputados para esta adicion no por eso habria dejado de presentarse.

El señor ministro de la Guerra, persona que por su seriedad y circunspeccion habra meditado bien este asunto, habrá pedido justo el número que necesita. Son, pues, esos 50,000 hombres indispensables.

Este reparto se ha hecho por el gobierno. Yo pregunto al gobierno: ese reparto ¿sera verdad, ó en muchas partes será figurado? O esos 50,000 hombres se necesitan ó no; si se necesitan, hay que exigirlos; si no, creo impropio del gobierno pedir lo que no se ha de exigir.

Señores, por cierta rutina inconcebible se hace á las provincias Vascongadas un reparto de hombres; pero el gobierno, que nunca quiere resolver los problemas penosos, pues lo que se trata es solo de mandar, no de gobernar, no ejecuta ese reparto.

Señores, en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa no se lleva á efecto este reparto. (*Los Sres Lassala, Echevarria Fuertes, Arechaga, Araquistain y Mariátegui piden la palabra.*)

¿Qué se alega contra esto? El convenio de Vergara; y se cree que por haberse hecho el convenio, los brazos cántabros no quieren servir en el ejército. Señores, este es un error; de allí tenemos buenos generales, y seria lástima que nos privásemos de tan buenos soldados como de allí pueden salir.

Aun en la hipótesis de que los fueros se arreglasen con mengua de la unidad constitucional, ¿se creen las provincias Vascongadas exentas de contribuir al servicio de las armas?

¿Qué es ese fuero? El fuero es una recapitulacion de lo que constaba observado por tradicion, por actas y registros en tiempo de los Reyes Católicos, y los Reyes, pugnando con las estravagancias y tropelías y guerras sangrientas entre Oñacinos y Gamboinos, acordaron lo conveniente para la administracion del pais. Yo quiero que esos fueros estén vigentes; ¿qué sacaremos de aquí? Que deben dar soldados. El fuero dice que no se obedezca lo que vaya contra la libertad. Dios nos la conserve muchos años. Dice que todo vizcaino sea noble: séalo muy enhorabuena. Dice que no puede darse albergue á ningun judío. El señor ministro de la Gobernacion responde de que todos somos monárquicos y católicos. En suma, el fuero previene todo lo necesario para el arreglo doméstico; pero al mismo tiempo dice que los vizcainos estarán obligados á seguir con armas al señor donde quiera que los lleve, á sus espensas dentro de la provincia, y á espensas del señor fuera de ella.

Y bien: ¿les pedimos que pongan los soldados á sus espensas? No; pedimos que los pongan en caja y tomen el fusil como cada hijo de vecino.

El Emperador Cárlos V, juró el mismo fuero; y habiéndose querido embrollarlo, cada uno de los Reyes dijo que lo confirmaba en los mismos términos que los Reyes Católicos, y en tiempo de Felipe V se hizo el sorteo de los mozos lo mismo que en cualquiera otra parte. ¿De dónde, pues, ha salido esa vulgaridad de que las provincias Vascongadas no están obligadas á defender la patria con las armas en la mano? El alférez mayor de Castilla con D. Pedro I era señor de Vizcaya y llevaba 3.000 hombres á la guerra, y como contribucion de guerra jamás han repugnado ninguna esas provincias.

Señores, nosotros pagamos los jueces, la administracion, los colegios, el ejército que protege su comercio; estamos manteniendo en todos sus ramos la administracion general vascongada: últimamente, hasta los obispos les pagamos: no tienen alto clero. Pregunto si no es conveniente resolver este problema, y resolverlo bien.

Si yo entrara á esplicar la gran gollería de que no paguen un maravedí para nuestro presupuesto, iria muy lejos; 28 ministros ha habido vascongados en el reinado de Isabel II; por ventura, ¿han nacido los vizcainos solo para mandarnos?

Yo deseo que esta cuestion se resuelva convenientemente, y seré el primero que contribuya á ello. ¿No se ha resuelto la de Navarra? ¿No han arreglado los navarros su contribucion y su fuerza? ¿No tenia fueros la corona de Aragon? Pues cuando toda clase de fueros repugna, no solo al adelanto del siglo, sino hasta al sentido comun, ¿cómo se consiente esto?

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal). Esta discusion, señores, no esta en su punto, como voy á demostrar. ¿Cree el Congreso y el Sr. Sanchez Silva que la cuestion de fueros de las provincias Vascongadas puede juzgarse incidentalmente con motivo de una enmienda? Evidentemente que no, y por eso el gobierno no puede contestar ahora al discurso del Sr. Sanchez Silva.

Ademas, esto es muy grave, porque el Sr. Sanchez Silva no ha querido suscitar esta cuestion en los dos años que ha tenido á sus amigos en el poder, y las mismas razones que tuvo su señoria para callar en estos dos años, las ha tenido el gobierno y las tiene para no resolver hoy la cuestion.

Dice su señoría que en este año aparecen las provincias Vascongadas en el reparto; pero su señoria se ha contestado á sí mismo diciendo que esto venia sucediendo ya de mucho tiempo; por consiguiente, este año se ha hecho lo que siempre.

Lo dicho basta para probar que la enmienda del Sr. Sanchez Silva es inoportuna.

El Sr. SANCHEZ SILVA: De antemano sabia lo que me iba su señoria á contestar; pero no creí que lo hiciera á modo de leccion. Yo sabré contestar en regla á su señoria.

Dice que no es oportuna la enmienda que he tenido la honra de presentar; por eso no he enmendado el dictámen, sino que le adicionado.

El señor ministro de MARINA (Lersundi): El Congreso habrá notado como yo que el Sr. Sanchez Silva, por dos veces, ya como ministro, ya como general, me ha dirigido alusiones en mi calidad de vascongado, alusiones que no considero, ni son ofensivas, pero que exigen una esplicacion de mi conducta en esta parte. Si yo fuera simplemente diputado, si yo me sentara en esos bancos, yo daria contestacion cumplida y victoriosa, no solo á las alusiones, sí aun tambien á los demas argumentos de su señoria; pero ministro de la corona, tengo deberes que cumplir en esta delicadísima cuestion; estoy como tal obligado á ser circunspecto; y despues de la contestacion dada por el ministro de la Gobernacion, mi deber es callar.

El señor conde de VISTA-HERMOSA: Despues de las palabras del señor ministro de la Gobernacion, poco puede decir la comision.

Dice el Sr. Sanchez Silva que es grande el sacrificio de 50.000 hombres; yo tambien le encuentro grande, pero veo que son mas grandes las necesidades del Estado, y por eso le apruebo.

Que por una rutina se viene siempre incluyendo en el cupo á las provincias Vascongadas, y nunca se les exige; tambien su señoria, por una rutina constante, aborda esta cuestion siempre que hay gobierno moderado. El mayor favor que puedo hacerle es creer que no tiene gran conviccion de ello, porque de otro modo hubiera faltado á su deber.

Sin mas discusion se leyó el dictámen de la comision, y dijo en contra

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, me habia propuesto no combatir este dictámen. La cuestion que se presenta hoy á la resolucion del Congreso debia tratarse por mí en virtud de una proposicion incidental que tuve el honor de presentar al señor presidente; pero la mesa ha resuelto que no tiene tal carácter. (Muchos señores diputados se disponen á salir del salon.) Estoy oyendo lo de anoche: «A votar, á votar.» Si no podemos hablar en este Congreso, me sentaré. (*Varios señores:* Nadie ha dicho eso; que hable, que hable.) Se trata de un proyecto que encierra una gran cuestion, que es de suma importancia. Se va á resolver una cuestion de prerogativa del Parlamento, una cuestion altamente constitucional. Si no se nos oye en asunto de tanta gravedad... (*Muchas voces:* No es exacto, no es exacto.) (*El Sr. Osorio:* Pido la palabra.) No estrañen algunos señores diputados mi queja de que no se me ha permitido el uso de la palabra en alguna ocasion.

El Sr. PRESIDENTE: Debo decir á V. S. que hoy nadie le ha interrumpido: ayer estaba la Cámara fatigada de la discusion é impaciente por votar el mensaje de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tengo que agradecer á muchos señores diputados que anoche, en aquellos momentos, se pusieron de mi parte para que se me permitiese hablar. Queria yo que se consultase al Congreso si me permitiria hablar, y esto es lo que á pesar de mis esfuerzos no pude conseguir. Por esto, al oir ahora que comenzaba un rumor igual al de anoche, creyendo que iba á suceder lo mismo, me he quejado.

En mi concepto, señores, está fuera de duda que el gobierno ha faltado á un artículo constitucional.

Este asunto me conduce á combatir otras ilegalidades. Por la ley de 6 de noviembre de 1855 se fijaron las fuerzas del ejército, para 1856 en 70 000 hombres. ¿Estaba vigente esta ley? ¿O es que el gobierno, partiendo de la ilegitimidad que concede á las Cortes constituyentes, tiene por nulos sus actos, aunque lleven la sancion de la corona? Si lo declara así el gobierno, entraremos á fondo en esta gravísima cuestion. Pero si considera que la ley es tal ley, entonces la ha barrenado tambien.

He dicho que las fuerzas para 1856 se fijaron en

70,000 hombres. Pues bien, el gobierno las ha duplicado. Por el decreto de 20 de octubre y por el de 15 de noviembre las duplicó a 140,000. Cometió otra ilegalidad mas, que fue incorporar al ejército permanente 30,000 hombres de provinciales que habian sido quintados con otras condiciones.

Para concluir: mis amigos y yo no votaremos lo que el gobierno desea, porque no ha cumplido la prescripcion constitucional, y porque ignoramos la necesidad que pueda tener para exigir esa fuerza.

El señor ministro de la GUERRA (Figueras): El señor diputado que acaba de hablar ha atacado al gobierno en el concepto de que no cumplia el art. 79 de la Constitucion. En este artículo no se dice que el gobierno necesite presentar la fuerza de mar y tierra en una ley especial: luego, de otra cualquier manera legal y racional que lo ejecute, cumple con su deber. Ahora bien, cuando se presentan anualmente los presupuestos á la aprobacion de las Cortes, se presenta esta cuestion bajo el punto de vista del dinero que tiene que invertir el Erario en esta fuerza, y este dinero está en razon compuesta de la fuerza y de los haberes asignados á ella. Ahora bien, como esta segunda parte no se varía sino de muy tarde en tarde, claro está que al votarse los presupuestos se vota la fuerza.

Por lo demas, se ha dicho que hemos aumentado estraordinariamente la fuerza del ejército, muy poco tiempo antes de abrirse las Cortes, sin considerar las circunstancias difíciles por que pasaba el gobierno, y las inmensas bajas que habia sufrido el ejército, por consecuencia de los licenciamientos que se habian ofrecido, por el aumento de edad introducido en el año 52, por la falta de voluntarios para la Guardia civil, y para el ejército de Ultramar, etc.

Véase, pues, cómo el gobierno ha obrado con suma prudencia en esta cuestion. Hoy está reorganizando la reserva, y muy pronto volverán á sus casas esos brazos que tanta falta están haciendo á la agricultura.

El Sr. GIRON. Ha dicho el Sr. Gonzalez de la Vega que está infringido el art. 79 de la Constitucion. Señores, hasta cierto punto está infringido: pero precisamente porque ha habido esa infraccion constitucional, es por lo que el ministerio nos ha traido el decreto que habia dado.

Y cuando el gobierno, despues de dar un decreto fuera de la Constitucion, viene á decir: «Representantes de la nacion, absolverme y aprobad lo que he hecho,» quiere decir que nadie es mas respetuoso que él para la representacion nacional. ¿Y qué hemos de decirle nosotros al gobierno cuando viene á espresarse así? Absolverle.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias al digno individuo de la comision, porque ha tenido la amabilidad de robustecer el cargo que he dirigido al gobierno. (*El señor ministro de la Guerra:* El gobierno lo niega.) Pero dice el Sr. Giron al mismo tiempo...

El Sr. GIRON: Si su señoría lo permite...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE: Como individuo de la comision puede su señoría rectificar.

El Sr. GIRON: Es la vez primera, señores, que hablo en el Congreso, y nadie estrañará que lo haya hecho con precipitacion. Me he equivocado en lo que dije. No ha sido infringido el artículo constitucional, sino solo la ley de reemplazos. Suplico á los señores diputados me dispensen esta falta.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El testimonio de la comision era para mí de mucha importancia. Pero á pesar de la equivocacion de su señoría, no por eso deja de ser menos cierto el hecho. El gobierno ha faltado al art. 79 de la Constitucion.

Leido de nuevo y puesto á votacion el dictámen fue aprobado.

Se dió cuenta de una comunicacion del gobierno trasladando á las Cortes el decreto sobre el empréstito Mirés, que se mandó que quedara sobre la mesa durante tres sesiones.

Se leyó un dictámen de la comision de actas aprobando las de Elche y admitiendo como diputado al Sr. D. Elías Muñoz, y proponiendo se pasara un tanto al gobierno para que entendieran los tribunales sobre los hechos ocurridos en la mesa de Hellin.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se reunirán las secciones para constituirse, y despues se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA esplica en términos sumamente sencillos, en vista de los aspavientos de la prensa liberal, el sistema de *insaculacion* cuyo proyecto acaba de presentar al Senado el señor marqués de Miraflores, haciendo resaltar las ventajas que tiene sobre el actual sistema electoral.

No hay peor sordo...

LA RESTAURACION continúa ocupándose de materias eclesiásticas.

EL CATOLICO se ocupa de las tareas parlamentarias, fijando su atencion en los discursos de los señores Pidal y Rios Rosas, de los cuales ningun provecho se ha sacado como no sean las recriminaciones que mútuamente se dirigieron ambos oradores. Es decir, poco y malo.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones de anteayer, calificando á la del Senado de *la de dimes y diretes*.

LAS CORTES juzga la penúltima sesion del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL se ruboriza al ver que en otros paises se censuran las escenas ocurridas en las dos Cámaras.

No la hagas...

LA EPOCA cree que á pesar de su reciente triunfo no debe olvidar el gobierno las peripecias que ofrece la política parlamentaria, como lo demuestra el hallarse hoy formando parte del gabinete el mismo *Sr. Nocedal*, que hace dos años apostrofaba al gobierno progresista en las Constituyentes.

La rueda de la fortuna.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO prosigue su detestable tarea de contar y recontar los votos que obtuvo el gobierno en la última votacion del Congreso.

A la otra.

EL DIARIO ESPAÑOL comenta el discurso del Sr. Tejada.

LA ESPAÑA traza la fisonomía de la sesion de ayer del Congreso.

LA DISCUSION, antes de hacer la reseña de la sesion de ayer, refiere cierto *incidente electoral* ocurrido en la eleccion del Sr. Araujo, el cual pasó por el disgusto de verla anulada por la comision.

La de todas las elecciones.

LA PENINSULA reseña la sesion de ayer.

LA CRONICA se ocupa del discurso de la corona.

LA IBERIA, con los *Diarios de sesiones* en la mano, consigna que el bando que se llama defensor del órden es el que ha establecido el fatal precedente de que el Parlamento sea en adelante el campo donde se ventilen asuntos de interés esclusivamente de bandería.

EL OCCIDENTE publica un artículo sobre la imprenta en que sale á la defensa de este poder del Estado. Respecto al proyecto de idem hablaremos, es decir, hablará *El Occidente*.

EL CRITERIO, refiriéndose á la última votacion de Congreso, cree que hay triunfos que valen tanto como una derrota.

EL FENIX se ocupa del resultado que ha dado la última votacion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene dos reales decretos del ministro de la Gobernacion mandando se proceda á nuevas elecciones en los distritos de Fonsagrada, provincia de Lugo, y de Guernica, en la de Vizcaya, por haberse anulado la eleccion del primer punto, y haber hecho renuncia de su cargo D. José Miquel de Arrieta, electo para el segundo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una real órden declarando exentos del ejercicio del cargo de jueces de paz á los aforados de guerra.

Por el de Fomento se comunica una real órden al director general de Obras públicas previniendo se diga á la empresa del ferro-carril de Madrid á Irun que dé á los trabajos el impulso necesario para su completa ejecucion en el tiempo fijado.

Por el de Estado se anuncia haber concedido el *regium exequatur* á D. Jacobo Luis Gazan y á Don Juan Crespo, nombrados respectivamente cónsules de Bélgica y de Uruguay; autorizando así mismo á Don Edmundo Walles para ejercer el cargo de vice-cónsul de Portugal en Ibiza, y á D. Raimundo Lagoanere, el de agente consular de Francia en el puerto de la Garrucha.

BOLETIN ESTRANJERO.

La abundancia de materiales nos obliga á retirar esta seccion, que por otra parte no ofrece interés alguno. Lo mas importante es lo que se refiere á los disturbios de Bélgica, de los cuales nos ocupamos con alguna detencion en otro lugar de este número.

Segun las noticias llegadas por el correo de hoy, las Cámaras belgas han sido aplazadas indefinidamente con fecha 30 de mayo.

Los grupos proseguian amenazadores; pero no se habia querido apelar aun al concurso del ejército para contenerlos. Un destacamento de bomberos fue enviado á guardar el convento de los jesuitas, y otro de cazadores al de los capuchinos. Se han hecho por fin algunas prisiones.

En Lieja el tumulto ha sido tambien grave, y no ha quedado vidrio sano en las ventanas del convento de los jesuitas y otros. En Anvers, en Mons, en Amberes y otros puntos ha sucedido lo propio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, trisagio, novena, el himno de San Atanasio y solemne reserva.

Principian las novenas á San Antonio de Padua en Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c.
Títulos diferidos, 26.
Amortizable de primera, 11,65, p.
Idem de segunda, 6,[illegible]0.
Deuda del personal, 11 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada	de 46	á 52	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.
Carne de vaca......	52	á 56	18 á 22
Aceite..............	68	á 70	22
Carbon.............	7	á 8	
Patatas............	10	á 13	4 á 6
Vino...............	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras..			18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha fallecido el dia 30 de mayo de una pulmonia el cura párroco de Zayas (diócesi de Osma) D. José García. R. I. P.

—**Escriben de Almansa que las obras del ferro-carril** adelantan bastante, estándose enmendando los defectos que se observan.

—**El pan que se vende en la mayor parte de las tahonas** de Madrid, hace tres ó cuatro dias ha desmerecido notablemente en calidad, segun su precio respectivo, y ademas suele estar falto de peso. Es de esperar que las autoridades, con el celo que las distingue, pondrán pronto remedio á esta clase de abusos.

—**Felizmente no se observa síntoma alguno que** haga temer la reproduccion de la terrible epidemia que tantos estragos hizo en los años anteriores. Sin embargo, el gobierno vela por la conservacion de la salud pública. Una de las resoluciones que en este asunto acaba de tomar, es la de que inmediatamente se proceda á constituir las juntas de sanidad donde no las hubiere y se atienda á llenar las vacantes que resulten en las existentes.

—**Los precios del trigo en Castilla se mantienen fir**mes, sin duda por la escasez de él en algunos puntos; pero en breve se declarará la baja, atendiendo á lo inmejorable que se presenta la cosecha de granos en todo el pais, debido á las abundantes y fertilizadoras lluvias que han regado aquellos campos por espacio de muchos dias.

—**Cataluña no será de las provincias que menos** parte tengan en la buena cosecha que hay esperanzas de recoger en la Península, pues sus sementeras se muestran lozanas y abundantes.

—**Ha sido nombrado rector del Buen Suceso el ca**pellan de honor D. Alejo Lopez Fraile.

—**Están vacantes las plazas siguientes:**

La de médico de Amorox, provincia de Toledo: su dotacion 6,900 rs. Las solicitudes hasta el 20 de junio.

La de médico-cirujano de Jamilena, provincia de Jaen; su dotacion 6.000 rs. Las solicitudes hasta el 10 de junio.

La de cirujano-médico de Viana, provincia de Navarra; su dotacion 9,000 rs. Las solicitudes en el término de un mes.

Una de las plazas de médico-cirujano de Olvera, provincia de Cádiz; su dotacion 3,300 rs. Las solicitudes hasta el 15 de junio.

La de médico de Elgoibar, provincia de Guipúzcoa; su dotacion 8,800 rs. y con las subvenciones de 2, 3 y 4 rs. por cada visita segun las distancias. Las solicitudes hasta el 30 de junio.

La de cirujano de Villanueva de los Caballeros, provincia de Valladolid; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes hasta el 14 de junio.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El Maestro de baile*.—Baile.—*La Mosquita muerta*.—Ejercicios de magnetismo humano por M. La Roche Lamber, cuyos pormenores dirán los carteles.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Don Julian Romea.—*Libertinaje y pasion*.—Baile.—*La Boda del Tio Carcoma*.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de un artista.—*El Vizconde*.—*Marina*.—En los entreactos cantará canciones andaluzas la Srta. Murillo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,65.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles —3 por 100 interior 38 3/4.
Consolidados, 93 3/4 á 93 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de junio de 1857.—Segun los partes del mariscal Randon, comandante en jefe del ejército de la Argelia, de 27 de mayo, los delegados de las diversas fracciones de la tribu de Beni-Raten han ofrecido su sumision, aceptando todas las condiciones que les habian sido impuestas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 654. Madrid, viérnes 5 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

EL PROYECTO SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

Lo ocupados que traen á todos los periódicos las sesiones ó incidencias parlamentarias, y que les impide el poder detenerse en el exámen de materias y hechos que interesan al pais mucho mas que aquellas, no nos habia permitido á nosotros tampoco el consignar aun nuestra humilde opinion sobre el proyecto de autorizacion al gobierno, para promulgar una ley de instruccion pública que el señor ministro de Fomento ha presentado á las Córtes.

Lo primero que queremos hacer observar, es el medio de legislar que persisten en seguir tambien los moderados, medio reducido á conceder al gobierno autorizacion para que bajo tales ó cuales bases plantee una ley, quizá de las mas importantes, como lo ha de ser en efecto la que versa sobre instruccion pública. O somos muy topos en materia de parlamentarismo, ó lo que los ministros quieren con semejantes autorizaciones es conseguir que las leyes que se publiquen, y mayormente si son leyes de tanta trascendencia é influjo en el pais como la que nos ocupa, no se separen un ápice de las aspiraciones del partido dominante, y que sin correctivo de ningun género, pues cualquiera que este fuese amenguaria su significacion y valor, cumplan exactamente á los designios interesados del mismo gobierno.

Ciertamente convenimos en que las leyes, cuanto mas importantes sean, mas mal paradas salen de la discusion, como tantas veces hemos tenido ocasion de verlo y esperimentarlo en nuestra patria; pero confesamos asimismo que para evitar tamaños males no hay remedio posible dentro de la órbita parlamentaria. Es muy elocuente por lo mismo ver cómo el gobierno trata de obviar tales inconvenientes por medio de las autorizaciones, y de querer conciliar los intereses de su partido con las prescripciones del *sistema* que felizmente nos rige. Conforme, pues, á esa nueva práctica, una de las muchas que con tanta fecundidad vemos producir todos los dias, el gobierno actual se hallará libre y desembarazado para publicar, de la manera que mejor cuadre á su espíritu y aspiraciones, una ley tan principal como la de instruccion pública; y decímoslo así, porque á pesar de que las Cámaras introduzcan alguna modificacion en las bases presentadas, tales son ellas y tan vagas, que nunca el gobierno se verá por ello obligado á variar en un ápice todo lo que en la materia haya intentado establecer, porque todo cabe dentro del círculo de unas bases que nada ó muy poco dicen, mayormente cuando nadie puede ser juez de la interpretacion ó esplicaciones de las mismas, tales como salgan aprobadas por las Cámaras.

Hé aquí en definitiva, que el gobierno pretende salvar los inconvenientes de la discusion sin resultado alguno satisfactorio para el pais, porque, atendidos los principios á que da culto, no podemos dudar de que la ley de instruccion pública será una nueva edicion de las que años hace nos vienen rigiendo con los defectos de casi todas ellas, y sin las reformas que son tan necesarias hoy dia mas que nunca.

Basta para comprenderlo así fijar la atencion en el conjunto de las citadas bases y en cada una en particular. Por lo que toca al conjunto, es preciso hacer notar que no merecen el calificado de bases ó principios la mayor parte de los estremos que contienen, ya porque unas vienen embebidas en otras, ya porque otras son de todo punto inútiles, y ya porque en ninguna de ellas podrán apoyarse nuevas disposiciones que necesariamente han de ser consignadas en la ley; y por lo que toca á la mayor parte de dichas bases, consideradas particularmente bastará un ligero exámen de algunas de las mismas, ya que la falta de espacio no nos permite mayor digresion.

La base primera dice que el gobierno tendrá en la enseñanza privada la intervencion que determine la ley; pero si la ley la ha de hacer el gobierno, y la autorizacion ha de ser concedida antes, ¿cómo sabrán los que autoricen qué clase de intervencion consignará la ley, y si será lo que las Córtes quisieren ó entendieren consentir? Igual observacion tenemos que hacer por lo que toca á la base tercera, cuando dice que la ley determinará las condiciones con que serán admitidos á la enseñanza preparatoria los que hayan recibido privadamente la elemental. En esta parte la base primera reasume la tercera, y viceversa.

El consignar asimismo la base tercera que la enseñanza profesional se dará tan solo en establecimientos públicos, nos parece una redundancia.

La base cuarta habla de que los libros de testo deberán ser aprobados por el real consejo de Instruccion pública; y en esta parte creemos que se ha hecho una ofensa á los Prelados, que en la parte religiosa son los únicos competentes para decidir si han de ser aprobados ó desechados todos los libros de testo en todas las carreras; y la ofensa es mas grave, por cuanto el Concordato tiene asignada á los obispos esa inspeccion. Comprendemos que estará en la mente del gobierno el no negársela; pero debia este, no obstante, darlo á entender así, á lo menos en el preámbulo del proyecto.

La base novena dice, entre otras cosas, que los profesores, aun los que hayan ganado por oposicion sus destinos, podrán ser separados de ellos por medio de un espediente gubernativo. Nos parece que este medio es algo arbitrario, y que podrá abrir nueva puerta á un sinnúmero de injusticias.

La base décima deja en pie un yerro no despreciable del liberalismo en nuestro suelo, que es el haber puesto el ramo de instruccion pública en manos del ministro de Fomento, separándolo del de Gracia y Justicia, que es su jefe natural y genuino. La misma base sostiene el proyecto de centralizacion aplicado á la instruccion pública, proyecto que tan malos resultados ha dado y que tantos perjuicios irroga á los pueblos.

La base undécima dice que la ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en materia de instruccion pública y sus relaciones con la del ramo. Es muy sensible que en esta base ni en ninguna otra se hable de que la ley vendrá en ayuda tambien de las atribuciones que los Prelados tienen sobre la materia, atribuciones marcadas por otro lado en el Concordato, y atribuciones asimismo indeclinables, puesto que nacen de la necesidad de conservar la pureza de la fe en una nacion decididamente católica.

Finalmente, el proyecto es incompleto en alto grado, puesto que nada dice sobre si se conservarán ó no las facultades universitarias de teología, y puesto que nada se habla referente á los Seminarios conciliares, punto tan esencial, y en favor del cual tanto y tanto hemos clamado.

Sentimos no poder detenernos ahora en mayores reflexiones sobre materia tan interesante; empero lo reservamos para cuando empiece la discusion de las bases en los cuerpos colegisladores. No obstante, lo que acabamos de apuntar creemos que será suficiente para que se comprenda cuán defectuoso es el proyecto en cuestion, y cuán ocasionado á errores y perjuicios que conviene á toda costa evitar.

De todas maneras no queremos concluir sin manifestar que no merecerá nuestro apoyo y aprobacion ninguna ley de instruccion pública, concúrrase como se quiera á su formacion, si no se parte de las bases primordiales, que son las únicas sobre que se puede edificar en tan grave materia. Sin una proteccion decidida á nuestra Religion católica, sin apoyar y proteger la ingerencia indeclinable de los Prelados en la educacion de nuestra juventud, cualquiera que sean las formas y subdivisiones que para ello se adopten, y sin alejar de nuestro suelo ese monopolio universitario, á favor del cual se hace cada dia mas gravosa la enseñanza para las clases poco acomodadas, se satisfacen tan solo ambiciones particulares, y se cierra la puerta á nobles y atendibles aspiraciones, no podemos, no debemos ni queremos prestar apoyo á los proyectos de instruccion pública que se presentan. Nuestro deber está bien patente, atendidos los principios que sustentamos y las manifestaciones que tenemos hechas, y no se dude de que en esta ocasion, como en muchas otras, procuraremos cumplirlo como es necesario.

Por el *Diario de las Sesiones* del Congreso vemos que en el estracto de la del mártes, conforme con el que publicaron los demas periódicos, se suprimió el siguiente pasaje del discurso del señor Gonzalez Bravo:

«Pero hay mas: dijo el Sr. Rios Rosas que los periódicos han hablado, coincidiendo esto con la venida de esa persona (el embajador de Rusia), de que se pensaba en una fusion, en un amalgamiento entre los individuos que fueron escluidos de la sucesion á la Corona, y los que componen nuestra familia real; y su señoría de antemano resolvió la cuestion diciendo: «Eso no sucederá nunca; eso seria atacar nuestros derechos; eso seria vender nuestra libertad; eso no sucederá mientras haya Córtes españolas.» Yo no tengo noticia ninguna de semejante proyecto, no sé que haya absolutamente nada de eso. Por mi posicion oficial no se me ha enterado de nada de eso. Pero colocada la cuestion en el terreno en que su señoría la ha colocado, y repitiendo que por mi posicion oficial no tengo noticia de nada de eso, como diputado preguntaré al Sr. Rios Rosas: al que reconociera préviamente los derechos de la Reina, al que reconociera las leyes políticas del pais, al que aceptase todas las reformas introducidas por la Constitucion, quisiera jurar á la Reina y someterse á la posicion de súbdito, ¿le negaria la entrada en España? Esta es cuestion que puede resolverse, y sobre la cual puede haber Córtes que digan lo que su señoría piensa, ó Córtes que digan otra cosa: de manera que no es una cuestion tan resuelta de antemano.»

A pesar de las salvedades con que está aquí indicada la idea de la fusion, no ha impedido que algunos de nuestros colegas vengan muy alarmados creyendo amenazados de muerte los intereses liberales.

Nosotros quisiéramos que estos diarios, que se titulan conservadores, poniendo su vista en las desdichas de la patria, examinasen sin pasion la idea de concurrir á la formacion de la *unidad monárquica*, y entonces tal vez comprenderian toda la importancia que la fusion encierra como medio de luchar con ventaja contra las fuerzas revolucionarias.

¡Union! ¡Olvido! Tal es el mote que ostenta la bandera tremolada por los actuales gobernantes; y si bien se considera, hay razones muy sobradas que abonan ese deseo de *unirse* y *olvidar*.

¡Estaban tan identificados en sentimientos y aspiraciones los moderados!!

Véase cómo simpatizaba el Sr. Gonzalez Bravo con el general Narvaez en 24 de noviembre de 1854.

Es un párrafo de un comunicado escrito para defenderse de ciertos ataques de la prensa democrática.

«En los últimos once años he sufrido en cambio alguna que otra persecucion medianamente dura, y he sido víctima de desgracias que á nadie importan, y por eso no acostumbro hablar de ellas, pero que á mí me han dolido, como era natural, *por no transigir con la política personalísima, invasora y anticonstitucional, que arrancando del primer ministerio que el general Narvaez formó con los Sres. Búrgos y Pezuela en 1846, despues de un grande escándalo en el seno del Congreso, ha concluido por dar el mas justo de los motivos á la última revolucion.* En esta he hecho *lo que he podido* para que produjeran mejores resultados los dolorosos esfuerzos del pais, y eso lo saben algunas, aunque pocas, personas.»

»Donosa seria una combinacion ministerial en que el iniciador de la política personalísima, invasora y anticonstitucional apareciese unido con su elocuente censor. Si tal viéramos, no sabríamos qué admirar mas, si la longanimidad del uno ó el desenfado político del otro.»

A consecuencia de haberse anunciado que iba á restablecerse en el monasterio del Escorial una comunidad de Padres Gerónimos, se ha despertado en muchos el espíritu de oposicion á semejantes medidas; espíritu que tanto ha cundido en nuestro suelo, si bien que ahora no se presenta ya con las proporciones que en otras épocas.

Parece increible en verdad que despues de los desengaños que nos rodean, y despues de la falta que hacen en nuestra nacion las comunidades religiosas de varones, todavía haya quien por espíritu de partido tan solo se oponga al restablecimiento de los institutos religiosos, tan claramente recomendado en el último Concordato. La escasez de individuos del clero secular no puede ser ya mayor y mas notoria; la desmoralizacion

general es bien patente; la falta de las misiones se deja sentir mucho; las tareas de los pobres párrocos son cada dia mas insuperables, y á todos estos inconvenientes se puede ocurrir con grandes ventajas para la Iglesia y para el Estado, y sin grandes sacrificios para este, con restablecer eso que el pais está pidiendo y esperando con ansiedad, esto es, con el restablecimiento de algunas órdenes religiosas, tan natural y aceptable en una nacion esencialmente católica como la nuestra.

Concretándonos ahora á lo que hace referencia al monasterio del Escorial, repetiremos solamente lo que tantas veces ha sido dicho. Urge sobremanera la conservacion de aquel prodigioso monumento, envidia de los estranjeros; urge poner un remedio á la deterioracion que desde 1835 acá no ha podido evitarse, á pesar de los esfuerzos que se han hecho; y esto, como bien se comprende, débese tan solo á que aquella obra tan grandiosa ha sido quitada á sus custodios naturales, los únicos que pueden conservarla y embellecerla, y los únicos para quienes fue hecho tan grande y preciosa como aun la vemos. *Cuicumque suum.*

No hay completa unidad de miras en la comision del Congreso encargada de examinar las bases de la enseñanza. La mayoría apoya el plan del gobierno, pero algunos individuos de la comision quieren dar al clero una prudente intervencion en la enseñanza.

Cuando menos no alcanzamos cómo se han de dejar de reconocer los derechos que están establecidos en el Concordato.

Leemos en *La Iberia*:

«Síguese hablando de la cuestion de los cupones, con cuyo motivo se anuncia la salida de los señores Moyano y Barzanallana, y la entrada de los Sres. Benavides y Gonzalez Bravo.»

Traslado á *El Parlamento*.

El Criterio dice, no sabemos con qué fundamento, que está indicada la salida del Sr. Pidal del ministerio. *El Criterio* añade que el señor Barzanallana será tambien reemplazado.

Parece, dice un diario, que las sesiones de Córtes serán suspendidas en uno de los dias próximos al 20 del actual.

Muy bien hecho. Ya han trabajado bastante, y con fruto.

El proyecto de ayuntamientos y diputaciones provinciales, preparado por la comision de reforma administrativa, no introduce alteraciones radicales en el sistema actual.

Una correspondencia de Washington asegura que el gabinete de los Estados-Unidos proyecta ahora adquirir la isla de Cuba, con el consentimiento de España, Francia é Inglaterra, ofreciendo cien millones de duros. Nada vemos de estraño en los deseos del gobierno americano, pero creemos no equivocarnos al asegurar que no habrá un español digno de este nombre que se atreva á acceder á ellos.

Ayer nombró una de las secciones del Congreso presidente al Sr. D. Juan Bravo Murillo.

Ayer á las once de la mañana se presentó el señor presidente del Consejo de ministros en el seno de la comision que entiende en el proyecto de reforma constitucional. Por largo tiempo han estado juntos la comision y el gobierno, y parece que al fin han quedado convenidos los términos en que la comision presentará en breve su dictámen. Se sigue creyendo que el gobierno y la comision están conformes en que la reforma no debe tener efecto retroactivo ni para los senadores actuales, ni para aquellas familias ó individuos á quienes pueda afectar el restablecimiento de las vinculaciones.

El Estado publica lo que vamos á copiar:

«Nos escriben de Murcia que á la una y media de la madrugada del dia 3 habia salido de aquella capital para Cartagena el gobernador de la provincia, á consecuencia, segun parece, de que los obreros y jornaleros se habian negado á trabajar sin aumento de sueldo. Asegurábase en Murcia que era posible el que, con este motivo, se declarase la provincia en estado escepcional. Lo sentiríamos vivamente, y confiamos en que el celo y las providencias acertadas de la autoridad civil serán bastantes á poner coto á estos desmanes.

»En Murcia se encontraba el segundo cabo de Valencia pasando á las tropas la revista de inspeccion.»

Parece que el gobierno se halla dispuesto á invitacion de la comision de subsistencias á importar en España sobre cien mil fanegas de trigo que se creen necesarias para que de ningun modo haya escasez hasta la recoleccion de la próxima cosecha.

Las cartas que nos llegan de la provincia de Asturias están contestes con la estrañeza que causa en aquel pais el ver trascurrir un mes desde que se abrieron las Cortes sin que se haya presentado aun al Congreso el acta del distrito de Luarca. Este hecho llamaria menos la atencion de aquella provincia, si no existiesen motivos poderosos que hacen presumir que el diputado proclamado, y á su vez el gobernador de Asturias, abrigan el íntimo convencimiento de la nulidad del acta, por las infinitas ilegalidades cometidas en las primeras y en las segundas elecciones verificadas en la cabeza de distrito, y en la seccion de Boal.

Cumpliendo lo que ofrecimos, publicamos hoy el prospecto de esta nueva publicacion.

«Anunciamos *El Pensamiento de Valencia*; y pues que ha de ver la luz en tan hermosa ciudad, y ha de vivir en ella, debido y justo será que saludemos cortésmente á esta tierra amada del cielo, patria de renombrados varones y de felicísimos ingenios; y despues, dirigiendo la voz á todos sus hijos, les digamos quiénes somos y adónde nos dirigimos; en una palabra, nos demos á conocer, para que puedan admitirnos á su benévola compañía.

»Somos valencianos, hemos visto los males de España, y aunque á veces desfalleció el espíritu, no ha desesperado nunca de la salud de la patria. Preguntamos á oráculos que no mienten, y se nos contesta que España vivirá; pero que es necesario que todos sus hijos, los de buena voluntad, pongan el hombro, para que no acabe de derrumbarse el edificio social; es necesario que todos nosotros llevemos nuestro grano de arena para ayudar á la reedificacion del templo.

»Venimos á cumplir este deber: no presumimos de nuestras fuerzas, que harto conocemos que son flacas; pero puede contarse con nuestra voluntad, que es firme y leal. Sondeado el corazon, no encontramos en él ni sombra de ambicion que ciega, ni de cólera que irrita; podemos, pues, decir la verdad; no hay pasion ni interés humano que nos lo estorbe; ni podria arredrarnos un indigno temor, puesto que no hay riesgo ninguno en decirla en este noble pais. Cierto, que si lo hubiera, la diriamos en voz mas alta.

Lo que en baja, y acaso murmurando al oido, se confiesan todos los valencianos, casi todos los españoles, eso vamos nosotros á proclamar á son de trompeta, enarbolando una bandera de union y de paz. Todos, ó casi todos, se dicen: «El presente es triste, el porvenir amenazador; andando así las cosas, la ruina de España cierta; las teorias mas brillantes, descendidas al terreno de la práctica, háse encontrado que eran irrision, mentira, farsa.» Y nosotros añadimos: que si la farsa divirtiera solo, no trataríamos de interrumpir su representacion; si solo fuera costosa, esperaríamos que el auditorio, cansado y harto al fin, dejara vacío el teatro; pero como es poco divertida, costosa mucho, y corruptora en demasía, entendemos que dijo bien el que dijo: que seria bueno que se corriese el telon y descansaran los espectadores.

Descanso necesitamos todos, despues de haber andado por tantos y tan errados caminos, tropezando y cayendo, y lastimándonos siempre.

Há muchos años (lo recordamos bien) palpitaron miles de corazones al aspecto de una aurora que prometió un dia mas feliz. Profetas de alegres nuevas nos mostraban cercana la tierra prometida: habia de costarnos escaso trabajo llegar al pais encantado de la paz, de la abundancia, de la felicidad.

Al principio el camino aparecia llano y suave, y aun se veian algunas flores y aguas corrientes; mas á poco fue trasformándose en aspero y pedregoso, y cansados ya preguntamos: ¿Dónde está ese hermoso pais?—Adelante.—Y seguimos adelante bajo el peso de la fatiga, sufriendo hambre de justicia y sed de felicidad. ¿Dónde está ese pais de reposo?—Adelante. —Y seguimos adelante, y vino sobre nosotros tempestad, y el viento nos azotó, y nos hirió el granizo, y el rayo puso mil veces la muerte á nuestros ojos. ¿Dónde está ¡por Dios Santo! esa tierra prometida? Pues por las sombras que nos rodean, y el frenético delirio de los espíritus, nos parece que entramos en el caos, y que no debe estar lejos el infierno.

De cuando en cuando un intervalo de paz, una tregua; pero nunca gozamos tranquilamente de ella, porque siempre oimos ó fantaseamos oir los sordos pasos de alguna revolucion que avanzaba. Hemos vivido aprisa, con disgusto, inciertos de nuestra suerte y de la suerte de nuestros hijos; y ha habido ocasiones en que, merced al vivo presentimiento de los males futuros, la vida nos ha hastiado, y vimos casi con envidia á los que de un mundo de farsa pasaban al mundo de la verdad.

»¡Cuántas palabras pomposas hemos oido! ¡Cuántas esperanzas hemos visto frustradas!

»¡Viva el Estatuto Real, obra de una inteligencia sublime! y á poco se le escarneció como triste engendro de una mente ráquitita. ¡Viva la Constitucion del año 12! y á poco se le rechazó como no buena para el año 37. ¡Viva la Constitucion del año 37; y á poco se la encontró mala para el año 45. ¡Viva eternamente la Constitucion del año 45! y poco despues: «Abajo esa »Constitucion, que no puede impedir la tirania, ni sa»be atajar la inmoralidad.»

»Y se hizo una revolucion... La del 40 fue gloriosa, la del 43 santa, la del 54 moral. Triunfó la moralidad, gracias á eminentes varones, conservadores y progresistas, que á la faz de los hombres y de Dios, estrechándose la mano, se juraron perpétua amistad. Esto fue ayer: ¿qué es hoy de la union liberal?

»La Constitucion del año 45 estuvo, digámoslo así, de cuerpo presente; en este momento no recordamos si se la llegó á enterrar; pero no hemos olvidado que se espesaron las sombras, y tembló la tierra y estalló nueva tormenta, y que al estampido del cañon, enrojecidas miserablemente con sangre española las calles de Madrid, resucitó la Constitucion del 45... pero con acta adicional.

»Pasaron dias, y el acta desapareció, y quedó ella sola... y hoy el gobierno llama á las Cortes pronunciando él mismo la palabra reforma. ¡Veremos si por fin sale la felicidad del palacio del Espíritu Santo; que sí saldrá, si el Espíritu Santo se digna descender sobre los padres de la patria!

»¿Qué es esto? ¿En qué consiste que despues de tantas Constituciones promulgadas con estrépito y pompa, y de haber ilustrado el poder los varones mas eminentes, progresistas, moderados, conservadores, se encuentra España todavia tan lejos de la bienaventuranza cien veces prometida? ¿Está el daño en los hombres ó en las cosas? ¿Dónde está? Porque es raro lo que hemos visto: cuanto mas leyes, mas corrupcion; cuanto mas ensanche en las formas políticas, mas desenfreno; cuanto mas publicidad menos vergüenza.

»Los ojos superficiales no lo ven; pero el edificio social está ruinoso; va á caer; está cayendo. Un viento impetuoso que descienda de los Pirineos puede dar con él en tierra, llenando á España de ruinas.

»A evitarlo, en cuanto lo consienta la flaqueza de nuestras fuerzas, aspiramos nosotros. Poco valemos, casi nada podemos; mas al pobre honrado se le consiente un arranque de altivez, y nosotros nos creemos con derecho para decir que somos hombres de bien, que no aborrecemos á nadie, que amamos á todos, que no pretendemos empleo, que no aspiramos á mando..... Mande quien quiera, pero dé á España dias de paz y de justicia.

»Ya es tiempo de sacudir caducas preocupaciones y bastardas vergüenzas: ya es tiempo de que los hombres que amen á su patria, vengan de donde vinieren, se acerquen, se conozcan, y trabajen en comun, como buenos hermanos, en favor de una madre desgraciada. Ya es tiempo de que se proclame, no la union liberal, sino la union española. ¡Pues qué! ¿todos los hombres de buena voluntad, guiados por la conciencia, no queremos lo mismo, esto es, la gloria y bien de la patria? ¿No pensamos casi lo mismo todos los hombres de buena voluntad, enseñados por esa maestra dolorosa, que tiene por nombre la esperiencia?

»Preguntamos á todos: ¿amais sinceramente la santa Religion de nuestros padres? Pero es injuria preguntarlo, porque son españoles. ¡Viva la Religion! contestarán. La Religion es la cadena de oro, con que dice un poeta que el mundo está pendiente del cielo. Si fuerza humana pudiese romperla, el mundo se precipitaria en el caos.

»¿Amais el Trono de vuestros Reyes, y en todo su esplendor y su alteza?... Mas no contesteis: Covadonga, Las Navas, Lepanto y Bailén responden por vosotros.

»¿Amais la libertad.... pero entendámonos, la libertad verdadera?... ¿Hay quien se asuste á su nombre? ¡fuera ese temor pusilánime! Si alguien lo abriga, venga con nosotros á ese antiguo edificio donde hoy se administra justicia; penetre con nosotros en su magnífico salon de Córtes; mire con nosotros esas nobles figuras, que inmortalizó el pincel de Ribalta, y tiemble su corazon, como el nuestro, de entusiasmo y de orgullo al recuerdo de los fueros de Valencia.

»Nosotros amamos con todo el vigor de nuestra alma á la libertad verdadera; no á la que es monopolio, á la que es tiranía, á la que es corrupcion, á la que es farsa.

»Amamos á la que es hija del cristianismo, fiador de todos los derechos, corona de todos los hombres. No queremos la libertad que nació entre el cieno sangriento de las calles de Paris, y anda disfrazada de hipócrita, cuando no corre furiosa como una bacante; queremos la libertad de raza española, y hasta vestida gustamos verla con los gallardos atavíos de nuestra tierra.... mirad atravesar quince siglos, abatida alguna vez, pero noble y esforzado, al genio de España: va acompañado de sus concilios de Toledo, de sus Cortes de Aragon, ó de sus Consejos de Castilla.... pero siempre va detras de un Rey y de una Cruz.

»Siguiendo la huella de nuestros padres, aceptamos todo lo bueno que nos han trasmitido los siglos pasados, sin rechazar nada bueno que nos puedan traer los tiempos modernos. Todo lo recogemos, todo lo amamos, y siempre aspiramos á lo mejor. Esta es la ley de verdadero progreso; pero esta ley está escrita en el Evangelio.

Catorce años há, en el prospecto de *El Pensamiento de la Nacion*, escribia un hombre inmortal: «Fijar los principios sobre los cuales debe establecerse en España un gobierno que ni desprecie lo pasado, ni desatienda lo presente, ni pierda de vista el porvenir; un gobierno que, sin desconocer las necesidades de la época, no se olvide de la rica herencia religiosa, social y política que nos legaron nuestros mayores; un gobierno firme sin obstinacion, justiciero sin crueldad, grave y majestuoso sin el irritante desden del orgullo; un gobierno que sea como la clave de un edificio grandioso, donde encuentren cabida todas las opiniones razonables, respeto todos los derechos, proteccion todos los intereses: hé aquí el objeto de la presente publicacion...» Y hé aquí el de *El Pensamiento de Valencia*, añadiremos nosotros. Cierto, nos falta aquella luz divina que los hombres llaman genio, y que Dios encendió en la mente de Jaime Balmes; pero sentimos en el alma el noble deseo que inspiraba á la suya, y confiamos en el auxilio de Dios y en la indulgencia de nuestros amigos y paisanos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta revista se publicará todos los domingos, comenzando en el primero de junio, por cuadernos de 24 páginas en 4.°, letra clara y compacta, y una cubierta de color. Los números publicados cada cuatro meses formarán un tomo, y para su encuadernacion se darán las correspondientes cubiertas, portada é índice de materias.

PRECIOS.

En Valencia, 6 rs. al mes; por trimestre 16.
En provincias, 7 rs. al mes; por trimestre 20.

A LOS SUSCRITORES A «EL VALENCIANO.»

En Valencia, 5 rs. al mes; por trimestre 15.
En provincias, 6 rs. al mes; por trimestre 18.

Se suscribe en Valencia en la redaccion, imprenta de *El Valenciano*, calle de Caballeros, núm. 28; en el taller de encuadernacion de Lluch, calle de la Correjeria; Oliveres, calle del Mar.

En provincias, remitiendo libranza á favor del administrador de la revista.

CORTES.

El Congreso descansa de las fatigas que le ha ocasionado la discusion del mensaje á la corona; por eso las sesiones son cortas y los escaños de los señores diputados estan casi desiertos. Veremos cuál es la primera cuestion que vuelve á escitar el interes político.

En el Senado se ocuparon ayer del proyecto de insaculacion, que fue retirado, habiendo antes ofrecido el gobierno que *estudiaria* la materia.

Debemos dar por muerta esta reforma, porque los *estudios* de los gobernantes son siempre indefinidos.

El Sr. Ros de Olano negó que la union liberal constituyera una oligarquía militar; presentó una proposicion el Sr. Cantero, pidiendo que la famosa acta adicional pasase á la comision de reforma, y habiéndose pronunciado dos eruditos discursos sobre el tratado de límites entre España y Francia, el presidente de la Cámara alta despidió á los señores hasta nuevo aviso, que se pasará á domicilio.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 4 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. ROS DE OLANO: Ved, señores, cómo sin que por nada entre la voluntad de mi parte, tengo que despertar el recuerdo de debates ardientes. Pero sorprendido como me he visto en la alusion que se ha permitido hacer á mi persona, en la interpretacion que ha hecho de mis palabras, en el aditamento que las ha puesto en la Cámara de señores diputados el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, me veo en el caso, para mí doloroso, pero preciso, de rectificar las palabras de aquel señor diputado, que sin razon para ello, ha-

ciendo suposiciones gratuitas en un hombre que ha sido su amigo, en un hombre que se creia serlo todavia, en un hombre que ha sido su compañero en los sucesos lamentables á que se refiere.

En el *Diario de las sesiones* del Congreso me he encontrado con que el Sr. Gonzalez Brabo, para sacar partido en sus intenciones, que no sé cuáles sean, pero que de fijo no son para nuestro aprovechamiento, decia (en la sesion del sábado me parece) lo siguiente: «Si rebajais la importancia militar de los hombres que, perteneciendo á esa carrera, componen la union liberal, ¿qué queda de esta? ¿Quereis que os dé una prueba? Pues ya voy á hallar en las palabras mismas del señor general Ros de Olano, cuando al concluir su discurso decia al Senado: el capitan general D. Fulano de tal, al capitan general conde de tal, el teniente general D. Fulano de tal, todos vendrian aquí conmigo; nosotros somos la fuerza: nosotros podemos disponer de la fuerza pública.»

Señores, las palabras de que nosotros somos disponedores de la fuerza pública, son una suposicion gratuita puesta en mis labios. Declaro solemnemente que jamás han salido de mis labios, ni en este ni en ningun punto, ni entonces ni nunca. En el discurso del Sr. Calonge se nos pedia la responsabilidad de un acto determinado; se nos creia justiciables por el hecho de Vicálvaro, por el del campo de Guardias, y por el alzamiento militar pura y simplemente. A este cargo respondí yo, que si éramos justiciables, en el banco estábamos para responder; y naturalmente, señores, yo llamaba á mis compañeros militares para un caso militar de que se nos acusaba; y yo no llamé al coronel Gonzalez Brabo que á la sazon estaba conmigo en ideas, porque no era senador; que si lo hubiera sido, lo habria llamado tambien.

Vea el Sr. Gonzalez Brabo hasta qué punto eludo el aludir á los ausentes. Entiéndase bien que cuando dije aquellas palabras, niego rotundamente en ellas la interpretacion que ha creido hallarlas el Sr. Gonzalez Brabo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Estando pendiente un proyecto de ley del señor marqués de Miraflores, cumple á mi propósito hacer presente al Senado que puede entrar en este asunto, pues el gobierno está dispuesto á contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra para contestar al discurso del señor marqués.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Ante todo, debo dar gracias al Senado por la justa consideracion que ha tenido con el gobierno, no procediendo á tomar en consideracion el proyecto del digno senador señor marqués de Miraflores hasta que el gobierno no estuviera presente.

Es oportuno y conveniente, como algunos señores senadores tuvieron el honor de manifestar el otro dia, proceder con el mejor acuerdo posible entre el gobierno y el Senado, para evitar conflictos.

Con este motivo me permitirá mi digno amigo el señor marqués de Miraflores, le diga que partió de una equivocacion al suponer que el gobierno daba poca importancia al proyecto de ley que su señoría tuvo á bien presentar. El gobierno no podia menos de darle toda la importancia debida.

El señor marqués no ignoraba que el gobierno estaba legítimamente ocupado en otra parte. Por consiguiente, puede estar seguro su señoría de que ha procedido con marcada equivocacion al suponer la falta del gobierno en este sitio por la poca importancia de su proyecto.

Diré breves palabras acerca del proyecto.

Aquí hay tres cuestiones; la primera es si la legislacion existente merece reforma; la segunda, si es ocasion de hacerla; la tercera, si la reforma que se necesita es la que propone el señor marqués.

Yo creo que el proyecto de su señoría no reforma del modo mas conveniente los males que puede haber en la legislacion actual.

Lo que yo creo que procede es que esta cuestion se ventile detenidamente. El gobierno no puede prejuzgar; tiene que informarse de si es ó no necesaria la reforma; y una vez convencido de que lo es, tiene que oir la opinion de altos cuerpos consultivos del Estado. Despues de todo esto, es cuando con todas las garantías del acierto se puede presentar un proyecto de ley para que lo discutan los cuerpos colegisladores. Ruego, pues, al Senado, que en caso de que el señor marqués insista en su proyecto, se sirva no tomarlo en consideracion.

El señor marqués de MIRAFLORES: No dudo que el gobierno de S. M. pensará en la necesidad que hay de reformar el sistema electoral vigente, del mismo modo que lo he pensado yo. Desde luego estoy dispuesto á retirar mi proposicion; pero deseo que el gobierno manifieste de un modo esplícito si conviene en que existen los inconvenientes y males de que he hablado, y si considera por lo tanto necesario su remedio.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno no puede ser mas esplícito de lo que lo ha sido. El gobierno tiene que estudiar y pensar esto muy detenidamente; pero no puede anticipar juicio alguno, pues esto debe siempre tratarse con toda reserva.

El señor marqués de MIRAFLORES: Siento tener que decir que no quedo satisfecho, porque, ¿qué sucederá si despues de estudiar esta cuestion, cree el gobierno que no hay males?

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores, si digo que la cuestion es digna de estudio, y que el gobierno la estudiará, ¿no digo lo bastante? ¿Cree el señor marqués de Miraflores que antes de pensar en la reforma de una cosa, es conveniente desautorizar lo existente? ¿Es esto lo que su señoría quiere? Pues esto no puede hacerlo el gobierno. Al gobierno le ha llamado la atencion esta cuestion, quizás antes que á su señoría.

El señor marqués de MIRAFLORES: Ahora, por mi decoro, y por las consideraciones que debo al gobierno de S. M., retiro la proposicion.

El señor secretario HUET: Queda retirada.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Doy gracias al señor marqués de Miraflores.

El señor secretario SANZ: El Sr. Cantero ha presentado á la mesa la siguiente proposicion.

«Pido al Senado se sirva acordar que el real decreto de 14 de octubre de 1856, por el cual se suspenden las disposiciones contenidas en el acta adicional á la Constitucion de 1845, pase á la comision de reforma constitucional.—Palacio del Senado 4 de junio de 1857.—Manuel Cantero.»

El Senado acordó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Entonces es primera lectura.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de ratificacion del tratado de límites entre España y Francia.

El Sr. ESTEBANEZ CALDERON (D. Serafin): La cuestion puede dividirse en tres grandes grupos. El primero es el arreglo de límites de la parte oriental, es decir, de los montes de Iraneta. Estos montes siempre han pertenecido al valle de Salazar hasta la separacion de la baja Navarra, separacion que, sea dicho de paso, ha sido uno de los golpes mas infaustos de nuestra monarquía. Es una cosa que no se concibe el abandono de este territorio, y esto hace recordar el verso del Sr. Quintana, refiriéndose á Felipe II; dice:

«En vano el mundo me llamó el prudente.»

Este monte de Iraneta nos ha pertenecido desde que se abandonó la baja Navarra. En el año 1806, 8 y 18, hubo sentencias dadas por el supremo consejo de Guerra y Marina declarándolo así.

Respecto al segundo grupo, formado por los Alduides, me habré de ocupar de él con alguna precaucion, por la importancia militar de este territorio. Los Alduides han sido una concesion de la corona de Navarra. En un principio los Alduides tenian cierto aprovechamiento; pero llega la época de la separacion de Navarra y Castilla, y los de Baigorri, capitaneados por un señor llamado Echauz, llegaron á establecerse en una parte de ese territorio.

Los navarros españoles clamaron, y en 1612 se hizo una capitulacion. Entonces los baigorrianos se presentaron á los del Roncal, y les dijeron: «Nosotros, que hemos sido vuestros compañeros en la batalla de las Navas, ¿nos dejareis sin tener qué comer?» Y por conmiseracion les dieron otro pedazo de terreno, pero con ciertas restricciones que manifestaban el dominio, el señorío de España.

Vino el tratado de Elizondo, y aunque hicimos algunas concesiones á la Francia, conservamos cierta zona necesaria para el bien de los valles españoles, y para la defensa militar del pais. El tratado se firmó y ratificó, á pesar de lo que han querido sostener los franceses, pues en lo único que no llegó á tener entero cumplimiento, fue en lo relativo á la incautacion por parte de España del pequeño pueblo de Ondarrola, lo que no llegó á verificarse.

Este es el estado que ha tenido la cuestion hasta últimamente; pero respecto á los Alduides, es cosa de bastante importancia, y voy á leer al Senado lo que decia la diputacion de Navarra en el año de 1831, pidiendo al Rey que tomase en consideracion lo que entonces pasaba.

Este documento está firmado en Pamplona: (*Leyó*). Señores, soy enemigo de las arrogancias y vanos alardes, pues tengo muy presente el dicho de un lacedemonio, viendo las hazañas que hacia su hijo, preparándose á hacer otras mayores, y le gritó: «O acrecienta tus fuerzas, ó refrena tus alientos y tus brios.» Pero en el caso en que se encuentra España, las sentidas quejas de la diputacion del reino de Navarra en aquella época deben llamar mucho la atencion del Senado y del gobierno, para escogitar un remedio con el objeto de que ese mal no pueda llevarse á cabo. Hablaré ahora del último punto.

Todo el mundo sabe que el Vidasoa es un rio que corre diez y seis leguas sin recibir una gota de agua francesa, hasta que en los confines de Guipúzcoa toca con territorio francés, hoy con legua y media, pero que antiguamente no lo era; al llegar allí se entra mas en territorio español, dando un sesgo, como huyendo de Francia, para ir á lamer las murallas de Fuenterrabía, recibiendo dos ó tres rios, últimos tributos de la nacionalidad española. Que siempre ha sido español el curso de ese rio, se prueba con la ley escrita, con las tradiciones y las emigraciones de los pueblos hasta la época de Cárlos V, en que se establecieron las bases del derecho público europeo.

He dicho que el Vidasoa no recibe una gota de agua francesa, y es un axioma reconocido en el derecho público que el rio que no coge mas aguas que las vertientes de un territorio, es del dominio del pais á que pertenece ese territorio, porque ese rio pertenece al territorio que le da sus aguas, como un hijo pertenece á su padre por la sangre que aquel recibe de este. Este es principio inconcuso, consignado por todos los jurisconsultos desde principio del siglo XVI, y consignado tambien por la voz de los siglos. ¿Quién ha poblado ese? Todo el mundo sabe que los pueblos cantábricos son pueblos primitivos, no vencidos por los romanos, y que si con los godos tuvieron cierta especie de consideracion en tiempo de Suintila, fue siempre en beneficio de ellos.

Sabemos lo que sucedió cuando la invasion de los árabes; en una palabra, es un pueblo que se ha pertenecido á sí propio, pero cuyo tronco siempre ha pertenecido á España, y de consiguiente los establecimientos fundados al otro lado del Pirineo, eran una especie de aledaño que reconocia siempre la consideracion y respeto que conservan siempre los gobiernos patriarcales al asiento y solar primitivo de la familia. Créese que esa poblacion fue arrojada de Andalucía por invasiones de poblaciones africanas, anteriores acaso á la sumergion de la Atlántida. Esas familias se dirigieron al Pirineo, pero conservando siempre sus lazos de raza primero, y rodando mas tarde su señorío entre príncipes de la casa de Navarra y de la de Castilla, reconociéndola como su patrona, y logrando siempre una superioridad patriarcal la rama de esta parte acá de los Pirineos.

Vinieron los disturbios de la edad media, y parte de esas fronteras pertenecieron á los señoríos que se formaron del lado allá del Porineo, cuyos moradores asistieron a la famosa batalla de Poitiers, auxiliando de ese modo á sus hermanos de España. Todo esto prueba el derecho que siempre ha tenido la corona de Castilla, no obtenido por arterías de diplomacia, sino por una especie de consideracion á la raiz de donde venia.

En este estado se presenta D. Alonso el Noble ó de las Navas. Estando sitiando á Vitoria le pidieron los guipuzcoanos su incorporacion á Castilla, y dejando encomendado entonces el sitio, pasó á Guipúzcoa y accedió á los deseos de aquellos naturales.

Casado con Doña Leonor de Guiena, hija de Doña Leonor, que habia sido mujer de Luis VII, y por divorcio casada despues con Enrique de Inglaterra, llevó aquella en dote, por lo que de su madre la correspondia, una gran parte del territorio de Gascuña, adquiriendo por este concepto el señorío de los límites allende el Vidasoa, que ha estado siempre dependiente de Fuenterrabía, sobre cuyo punto es innegable el dominio que tiene España, pues es un derecho escrito como lo demuestra la donacion que voy á leer, rogando al Senado me perdone.

Dice así la carta-puebla dada en Palencia por Don Alonso en 1231. (*Leyó.*)

Las palabras no pueden ser mas claras. Voy á hacerme cargo de dos argumentos que se pueden hacer sobre el particular. Se dice que D. Alonso VIII no tuvo dominio sobre Gascuña: señores, esto es cierto. D. Alonso VIII reinó en Gascuña, porque ademas de haberlo heredado, segun el derecho público de aquel tiempo, por la dote de su mujer, él entró en Francia, donde conquistó algunos territorios: este es un hecho inconcuso: testigo Pedro de la Marca en su historia del Bearne. Ademas, como señor de Gascuña, hizo ciertas concesiones á varios magnates de aquel tiempo, y ¿ei que hacia lo mas no podia hacer lo menos? Si dió feudos al vizconde de Armagnac y á otros nobles, ¿no podia dar el derecho de aprovechamiento en las aguas del Vidasoa? ¿Pues no habia de poder? Esta es una cosa que no tiene duda.

Luego despues, esto se corroboró con lo que hizo D. Sancho el Bravo, que dió á Fuenterrabía, que era el único puerto que entonces existia, el derecho de portazgo. Entonces no existia Andaya, y por esto hizo esa concesion á aquel puerto; y no existiendo Andaya entonces, naturalmente Fuenterrabía y la corte de Castilla habian de estar en el dominio de todo el curso del rio Vidasca.

Andaya: por no molestar al Senado, diré solo que Andaya era entonces un arsenal absolutamente deshabitado; y esto es tan cierto, que en 1300 y tantos no habia mas que dos casas: por consiguiente, mal podia tener derecho alguno esa poblacion, ni mal podia disputarse con fundamento por parte de Francia derecho alguno, esclusivo ó parcial, sobre el Vidasoa.

Mas adelante encontramos un hecho de digna mencion: un hidalgo llamado Juan Martinez, que era hijo de Fuenterrabía, arrojado de la poblacion, declaró la guerra á sus habitantes y se refugió en un castillo ó torre que poseia al otro lado del Vidasoa; muriendo sin sucesion, fundó una casa de hospitalidad para los que de Francia pasaban á hacer la peregrinacion á Santiago. Esto trajo el derecho de la corporacion de los premostratenses de Bayona, y de aquí provino el antagonismo entre España y Francia.

Muchas citas podria hacer en apoyo de lo que acabo de manifestar, y no seria la menos importante el famoso arbitraje del año de 1510, en union de otros que se han verificado, y que demuestran la supremacía que siempre se reconocia á Castilla, aun en esas islas en que ahora quiere tener derecho la Francia.

Todos los señores senadores que me escuchan habrán visto cuadros y estampas que representan la entrega de príncipes y reinas, y seguramente que no habrán observado en ninguno de ellos que se ponga un barco francés en ese punto para llevar ó traer personas reales, porque, en efecto, la España no lo podia permitir, y ni aun en el siglo pasado, en que las influencias de la Francia parecia que podian tener mucho peso, pudieron lograr el que perdiese la España ese derecho.

Yo, señores, bien conozco lo que son las vicisitudes de los tiempos; pero de todos modos, creo que estos argumentos que acabo de hacer no será fácil que tengan respuesta satisfactoria, pues si se me demostrase que todo lo que yo he dicho es una cosa aérea, votaria con la comision; de otro modo, quiero conservar enteramente mi libertad, así como el gobierno de S. M. se quedara con la suya para ejercitarla siempre dignamente.

Yo, señores, no quiero molestar mas al Senado, y concluiré haciendo al señor ministro de Estado una súplica, que es una esperanza que creo verla realizada prontamente; esto es, que bajo su mano se forme una escuela de diplomáticos que no cometan los descuidos ú olvidos que intervinieron en las actas de Viena; y una esperanza al señor ministro de la Guerra, que es un ruego muy ferviente, de que se tengan presentes los trabajos de los Sres. Moria, Ofarril y Urrutia, sobre el terreno y accidentes de Guipúzcoa, Navarra y otras provincias. He dicho.

El señor conde de Guendelain, como individuo de la comision, contestó al Sr. Estébanez, demostrando que el tratado, no solo era oportuno y conveniente por la forma con que por él quedaban resueltas gravísimas y peligrosas cuestiones, sino hasta necesario si se habia de atender á las instancias de aquellos pueblos, por tanto tiempo espuestos á conflictos de imponderable gravedad.

De esta opinion, apoyada en brevísimas y muy prudentes palabras por el señor ministro de Estado, fueron los Sres. Ferrer, general Infante y Oris, que sucesivamente obtuvieron de la comision esplicaciones satisfactorias sobre muy ligeras dudas que tenian acerca de algunos artículos del tratado, y la Cámara aprobó entonces el dictámen de la comision por 82 votos de 83 señores senadores que estaban presentes.

Pasadas las horas de reglamento, el señor presidente levantó la sesion, anunciando que para la inmediata se avisaria á domicilio, puesto que no habia asuntos pendientes en estado de discutirse.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 4 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de que S. M. habia señalado el viernes á las siete y media de la tarde para recibir á la comision.

Se leyó el dictámen proponiendo la anulacion de las actas de Villafranca del Panadés.

El Sr. DIAZ (D. Ventura): Siempre que se han abierto las puertas de este recinto, he visto llegar á él actas llenas de defectos, sin que se hayan dictado medidas legislativas para cortar los males del falseamiento de las elecciones. De aquí no podia resultar mas que la anarquía; porque ¿qué anarquía puede haber mayor que el que vengan aquí á representar diversos distritos los que en realidad no han obtenido los sufragios de la mayoría de sus electores?

Las listas de los que tomaron parte en la eleccion de Villanueva y Geltrú, no aparecieron firmadas. ¿Se puede mirar esto con indiferencia? No, señores: la ley se ha dado para que se cumpla. Aparece tambien como elector un D. Ignacio Valentin, del cual unos decian que habia muerto, otros que estaba ausente, y figuran entre los votantes otros que no han tomado parte en ella.

No contentos con esto los autores de tales amaños, han supuesto que han ido á votar allí varios electores de otros pueblos que no han acudido realmente.

La comision, pues, ha hecho perfectamente en anular esta seccion. Pero no estoy conforme en que se anule la eleccion del distrito. En la seccion de Villafranca, el candidato electo ha tenido 141 votos. ¿Qué protesta se ha presentado contra esto? Ninguna. Segun las observaciones que llevo hechas resulta probado que en Villanueva, rebajando los electores de varios pueblos que no han asistido y los de Villanueva, los que en realidad han votado son 71: es decir, que el candidato electo queda aun con mayoría.

Creo, pues, que el elegido por Villafranca debe ser declarado diputado.

El Sr. POSADA HERRERA: El discurso de su señoría se conforma con el dictámen de la comision, en cuanto propone la nulidad del acta, haciendo la adicion de que se admita diputado al candidato.

Su señoría debia para esto haber presentado en forma su adicion para que hubiera seguido sus trámites.

El Sr. Ferrer y Vidal ha tenido 199 votos en Villanueva y Geltrú, pero se ha probado que de esos 199 no han concurrido 32 á votar. La comision, en vista de esto, no puede dar crédito á todos los demas. 167 votos tampoco puede aplicarlos al Sr. Llió; y como el Sr. Llió no ha tenido mas que 141, resulta que no cuenta con la mayoría de los votos del distrito.

Por lo mismo la comision cree que el dictámen está en su lugar.

Preguntado el Congreso, quedó aprobado el dictámen de la comision.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de aprobacion de las medidas administrativas y económicas del ministerio, desde su instalacion hasta la reunion de las Córtes.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á la comision de presupuestos.

Actas de Elche de la Sierra.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion de estas actas, la admision del Sr. Bautista Muñoz, y la remision al gobierno del tanto de culpa que resulta contra la mesa de Hellin.

Se preguntó si el dictámen se votaria por partes, y se acordó que no.

Se puso á votacion la totalidad del dictámen, y quedó aprobado, siendo proclamado diputado el señor Bautista Muñoz.

Se aprobó definitivamente el proyecto, aprobando el decreto sobre la quinta de 50,000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones. Mañana se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA publica el quinto y último artículo sobre el *proyecto de ley de imprenta*. En otro artículo, tomando acta de ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Pidal en el Congreso en la sesion del 30 de mayo, trata de convencer al señor ministro de Estado de que nada conseguirá con dar el *golpe de gracia* que pretende á los caidos, porque merced á la farmacopea parlamentaria se levantarán aquellos mas rozagantes para asestarle de nuevo nuevos y formidables mandobles. Beneficios del sistema.

EL CATOLICO se ocupa del discurso pronunciado en el Senado por el señor marqués de Miraflores contra el sistema electoral vigente.

EL ORBE analiza las *discusiones sobre mensajes*, y citando algunos párrafos pronunciados en el Senado por algunos senadores vicalvaristas, ve en ellos en toda su desnudez la doctrina revolucionaria.

Peor es verla de *grande uniforme*.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones de anteayer, y de las víctimas sacrificadas por la comision de actas del Congreso.

LAS CORTES discurre sobre la filosofía de las leyes.

LA RESTAURACION trata de demostrar la nulidad de las políticas vigentes, probándola con la esperiencia.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las dos derrotas que dice ha sufrido la union liberal.

LA EPOCA trata de demostrar al Sr. Pidal que la susodicha union es muy posible, por el cambio radical de ideas que se ha operado en una parte del partido conservador. Consecuencia política.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL traza la fisonomía de las sesiones de ayer del Congreso y del Senado.

LA ESPAÑA se ocupa de lo mismo con tanta desconfianza como sentimiento.

LA DISCUSION traza la fisonomía de las sesiones de ayer en ambas Cámaras.

LA PENINSULA se dedica á la misma tarea, fijándose particularmente en la sesion del Senado, y en las palabras pronunciadas por el Sr. Nocedal en la cuestion electoral, que dijo.... que no decia nada.

EL OCCIDENTE ve en la última votacion del Congreso la prueba mas evidente de la fecundidad de la política de conciliacion, sostenida por el gobierno.

EL FENIX se felicita por la votacion unánime que acaba de obtener el gobierno en el Congreso.

LA CRONICA traza la fisonomía de la sesion de ayer.

LA IBERIA se ocupa de la ley de imprenta.

EL CRITERIO publica unos estudios políticos, especie de teoría de la union liberal, escritos en 1845 por D. Nicomedes Pastor Diaz.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene el reglamento sobre creacion de comisiones permanentes de estadística en todas las capitales de provincia.

Por el ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nuevas elecciones en los distritos de Santiago en la Coruña, de Talavera en Toledo, y en el de Astorga en la provincia de Leon, por haber optado Don Alvaro de Armada, electo por el primero, por el de Gijon, D. Manuel Bertran de Lis por el de las Palmas en la provincia de Canarias, y por haberse declarado nula por el Congreso la eleccion de Astorga.

Por el ministerio de Hacienda se dictan varias medidas para uniformar en todas las aduanas del reino los despachos de cuchillos, trinchantes y cutoes.

Por el ministerio de Estado se anuncia con referencia á los partes del gobernador capitan general de las islas Filipinas del 7 de abril último, y de los de Cuba y Puerto-Rico del 12 de mayo el primero y 29 de abril último el segundo, que el órden y la salud pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun un periódico de Munich (Baviera), se sabe que á consecuencia de las respetuosas representaciones de los señores Obispos, ha sido revocada por S. M. la órden espedida por el ministro de Cultos, en la que se prohibia á los eclesiásticos estranjeros, y particularmente á los jesuitas, presidir los ejercicios del clero.

—La respuesta dada por el gobierno danés con fecha 13 de mayo á los gabinetes de Viena y Berlin parece que ha confirmado los ecos últimos de la idea de que el negocio podrá arreglarse pacíficamente. Es de creer que en ello habrá andado tambien la mano conciliadora del Emperador de los franceses.

—Un periódico semioficial de Berlin, *El Zeit*, desmiente nuevamente el rumor que habia circulado de un próximo congreso de monarcas. No obstante la noticia de la venida del Emperador Alejandro á Berlin se confirma, pues segun anuncian de aquella capital el 30 del pasado corria allí muy válido el rumor de que tardaria pocos dias en llegar. El objeto de este viaje de S. M. imperial es recibir á la Emperatriz viuda de Rusia, su augusta madre, pero tambien puede suponerse que la política se aproveche de la presencia del Czar en la capital de Prusia.

—El martes 25 de mayo fue firmado por los plenipotenciarios al tratado relativo el asunto de Neufchatel. La última reunion ha quedado aplazada para el 10 de junio. Ha salido efectivamente cierto que el Rey de Prusia ha renunciado á la indemnizacion de 1.000,000 de francos que habia sido estipulado antes á su favor. Se cree, no obstante, que de este negocio surgirán mas ó menos pronto nuevas dificultades.

—El gran consejo del canton de Neufchatel ha sido convocado el juéves para decretar una amnistía.

—La cuestion de Persia sigue tan embrolladaó mas que nunca. Mientras unos dicen que terminará pronto, otros suponen que su resolucion está lejana. Dicen que Inglaterra se va á ver precisada á retirar algunas de sus pretensiones, á consecuencia de la actitud de retraimiento que en este negocio ha tomado la Rusia, y que al efecto van á abrirse conferencias en Londres. Creemos esto último muy fundado, y por esto no creemos cierto el parte de Viena del 31 que dice que acababa de llegar allá el consul inglés de Teheran con la ratificacion del tratado anglo-persa.

—Las últimas noticias llegadas de Circasia dan cuenta de una nueva victoria alcanzada por los rusos.

—Los periódicos de Constantinopla se quejan del sinnúmero de atentados cometidos allí contra los estranjeros. Los malhechores han atacado hasta los bazares. El gobierno ha invitado al cuerpo diplomático á que nombre delegados para pensar en el remedio de tales escándalos.

Un grande incendio ha destruido en Constantinopla 1,300 casas.

—El Emperador de Austria acaba de completar su reciente amnistía, levantando el secuestro que pesaba sobre los bienes de los encausados por motivos políticos, y disponiendo que los desterrados serán admitidos en su pais en cuanto lo soliciten.

Segun escriben de Viena, con fecha 24 de mayo, ya se sabe el contenido de la peticion hecha por la nobleza húngara al Emperador. Los peticionarios solicitan que se establezca oficialmente el uso del idioma húngaro en las escuelas y administraciones; que no se admita mas que á húngaros para el desempeño de los cargos públicos; que la Woswodina y el Banato se reunan de nuevo á Hungría; en fin, que el régimen constitucional sea puesto en vigor.

Han firmado la peticion mas de 600 personas notables, entre las que se cuenta todo el episcopado húngaro. Los dos únicos personajes que han rehusado firmar son el príncipe Esterhazy, á quien han detenido sin duda recuerdos de familia, y el príncipe Bat thyani, que, educado en el estranjero y no hablando siquiera el idioma magyar, no se cura de la política.

(*Gac. de Augsb.*)

—En el *Moniteur* del 30 de mayo aparecen los tres decretos imperiales disolviendo el cuerpo legislativo por haber cumplido los cinco años de su encargo, convocando para el 21 de este mes los colegios electorales, y señalando en 26 7 el número de diputados para el quinquenio de 1857 á 1862.

—Respecto á la cuestion entre los Estados-Unidos y Nueva Granada, el gobierno de esta última, segun los últimos partes, ha hecho proponer al de la Union un arreglo, cuya condicion principal seria el declarar libres todos los puertos del istmo de Panamá, bajo la garantía de la Francia y de la Inglaterra.

Respecto á noticias de Bélgica, hé aquí el contesto de un parte publicado ayer por *El Leon Español*:

«Bruselas 1.° de junio.

»Se ha restablecido completamente la tranquilidad en todos los pueblos donde se habia alterado. El gobierno ha mandado tasar los daños y perjuicios causados por los amotinados, para que con arreglo á la ley los paguen los ayuntamientos.»

COMUNICADO.

Beceite 10 de mayo.

Si hay dias de verdadera felicidad para los pueblos, aquel en que la piedad religiosa anima á sus moradores, lo es sin duda de incomparable dicha. Entre infinitas pruebas de esta verdad ofrece una muy patente la villa de Beceite en el dia 3 de mayo del presente año. Deseoso el ilustre ayuntamiento de proporcionar á sus subordinados un dia de verdadera espansion religiosa, y prevenida dicha poblacion de las exhortaciones y ardiente celo de su digno y grato cura párroco D. Agustin Herrera, é invitados de antemano todos sus vecinos, determinóse solemnizar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion á fin de secundar los votos de S. M. la Reina (Q. D. G.), las piadosas disposiciones del venerable Arzobispo, y mas que todo de satisfacer los religiosos sentimientos de dicha vecindad; al efecto, preparada el dia 2 la iglesia parroquial con todo el esplendor y pompa posibles, y colocada una imágen hermosísima de María Santísima sobre andas graciosamente adornadas, reunido el ayuntamiento de dicha parroquial, precedido del párroco y demas eclesiásticos revestidos de preciosos ornamentos, se dirigió la numerosa comitiva hácia la ermita de Santa Ana, donde estaba depositada la preciosa imágen de María, que á la vigorosa entonacion de *Ave, Maris Stella*, entre el repique de campanas, salvas y cohetes voladores, y el grato y armonioso sonido de una banda de treinta músicos escogidos que hacian resonar los aires en dulces melodías, y entre las aclamaciones y religioso júbilo de un pueblo inmenso trasportado por los afectos de su piedad y por la grata perspectiva que ofrecian un sinnúmero de danzas y comparsas de niñas lujosa y discretamente vestidas, fue trasportada procesionalmente dicha imágen en sus hermosas andas á la iglesia parroquial. A su llegada se cantaron solemnes completas y una Salve á toda orquesta, que por su sentimental composicion se atrajo la grata atencion de todo el concurso.

El ya referido dia 3 de mayo era el destinado para la funcion religiosa, y efectivamente, á la hora oportuna, estando el templo profusamente iluminado y sembradas sus columnas de inscripciones alegóricas, dióse principio á la hora convenida á la Misa á toda orquesta, dirigida por el acreditado profesor D. Miguel Gonzalez, en cuyo desempeño nada quedó que desear. El orador encargado del desempeño del sermon del misterio lo fue el presbítero D. Tomás Ferreres, cura rector de la parroquial de Zurita, el cual orador, si no hubiese adquirido tan merecida reputacion y fama en su larga carrera de la predicacion, ejercida en diversas iglesias de varias diócesis, seguramente se la hubiese conquistado en este dia, en que su bella composicion, la elevacion de sus ideas, la dulzura de su pronunciacion y la energía de sus frases, tuvo pendientes de sus labios numerosísimos espectadores, en quienes produjo una emocion sublime. Concluida la misa se cantó en seguida un solemne *Te Deum*: á su tiempo vísperas y procesion general, embellecida con la concurrencia de diferentes andas, acompañadas de sus respectivas danzas y comparsas, que al regresar á la plaza de la Iglesia se esmeraron en dirigir á María Santísima cuartetas, plegarias y otras composiciones, llenando de placer en su ejecucion á todos los concurrentes. La música prestaba un grandioso realce á la ceremonia religiosa.

El pueblo y los forasteros han tenido ocasion de entretenerse deliciosamente asistiendo á la corrida de toros, bailes públicos y fuegos artificiales de diversas clases, con lo que ha sido completa la satisfaccion de estos habitantes, no teniendo que lamentar ninguno de aquellos incidentes desgraciados que en tales ocasiones suelen acontecer.

La Religion solo ofrece estas escenas de emocion placentera, en las cuales halla su recompensa la piedad de los cristianos. Viva María, concebida sin pecado original.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Norberto, Arzobispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas trinitarias, donde se celebra el misterio de la Santísima Trinidad con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde trisagio, solemnes vísperas y reserva.

En el Cármen continúa la novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, trisagio, novena, el himno de San Atanasio y solemne reserva.

Continúan las novenas á San Antonio de Padua en Santa María, Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c.
Títulos diferidos, 26,10.
Amortizable de primera, 11,65, d.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 11 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 89	á 100	rs. vn.
Cebada	de 45	á 50	
Algarroba		á 60	

Quedan por vender sobre 1,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	52	á 56	18	á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	10	á 13	4	á 6
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			18	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Habilitacion de partícipes eclesiásticos de la provincia de Madrid.—Desde hoy queda abierto el pago de la mensualidad de mayo para los señores partícipes que cobran sus haberes del presupuesto eclesiástico; y se suplica á los señores apoderados de las monjas, se sirvan reunirse el domingo 7 del actual á las doce de la mañana en el convento de Santo Domingo el Real, con el fin de tratar de un asunto relativo á las mismas.

—**Parece que á principios de julio próximo van á** marchar á Palestina, embarcándose en el puerto de Valencia, seis ú ocho sacerdotes y algunos legos, todos españoles y esclaustrados de la órden de San Francisco, á la que tambien pertenece el respetable religioso que en esta corte se halla encargado de proporcionar el viaje así á los ya reunidos, como á los demas que pretendan agregarse á esta santa espedicion.

—**Se cree segura la jornada al real sitio de San Il**defonso.

—**Ayer empezaron los exámenes en el real Semina**rio de PP. escolapios de San Antonio Abad, presididos por el Excmo. señor marqués de Santa Cruz.

—**Los periódicos mejicanos anuncian la muerte de** Felipe Iturbide, jóven de treinta años, é hijo del último Emperador que hubo en Méjico, y que fue destronado por la revolucion.

—**El gobernador civil de Madrid ha publicado un** bando en el que se previene que todos los domingos los presidentes de las juntas parroquiales de beneficencia entregarán á los pobres de solemnidad papeletas en que se fije el número de panes de segunda clase que se les han de entregar durante la semana siguiente en las tahonas designadas por el gobierno. Esta medida ha sido necesaria en vista de lo que se prolonga la necesidad de acudir al socorro de las clases menesterosas, y del abuso que se viene haciendo de acudir algunas personas menos necesitadas á tomar el pan que se fabrica para los verdaderos pobres. Hoy se amasan en Madrid para estos, sobre 1,300 fanegas, que dan próximamente 38,000 panes de dos libras.

—**Créese que, si no se interrumpen los trabajos,** podrá verificarse antes de que termine el verano próximo una prueba general en el canal del Lozoya, corriendo las aguas desde el ponton de la Oliva hasta el gran depósito del campo de Guardias.

—**Se acaba de mandar que los terceros batallones** de los regimientos pasen inmediatamente otra vez á la reserva.

—**La aduana de San Sebastian ha producido en el** mes de mayo de 1857, 1.657,535 reales 97 céntimos, próximamente medio millon mas que en igual mes del año anterior.

—**De las limosnas recogidas por la gran asociacion** de beneficencia domiciliaria de Valencia, ha repartido la misma durante el mes que ha pasado 14,578 raciones entre los pobres de la poblacion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—Ejercicios de magnetismo humano por M. La-Roche Lambert, cuyos pormenores dirán los carteles.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Libertinaje y pasion.*—Baile.—*La Boda del Tio Garcona.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Vizconde.*—*Marina.*—En los entreactos cantará canciones andaluzas la Srta. Murillo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,85.
Idem 4 1/2 por 100, 91,40.
Idem españoles.—3 por 100 interior 38 5/8.
Idem esterior, 41.
Amortizable, 5 1/4.
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4.—*Argelia.*—Se han sometido las tribus de Benifraousen, Benikhelili y Benibondjal.

Marsella.—Han llegado tres cargamentos de cereales: hay trigos disponibles: poca animacion en el mercado: los precios se mantienen bajos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 655.

Madrid, sábado 6 de junio de 1857.

AÑ[illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, num. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Fue abierta á las dos menos cuarto de la tarde, y se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion ordinaria.

En el despacho ordinario se dió cuenta de varios antecedentes que pasaron á la comision de actas, y se leyeron algunas peticiones.

El señor presidente de la Cámara popular puso en noticia de los señores diputados como habia sido recibida por S. M., á la hora prefijada, la comision encargada de poner en sus manos el mensaje en contestacion al discurso del Trono. S. M. se felicitó por el buen acuerdo que reinaba entre los padres del Estado; buen acuerdo que podia reportar grandes beneficios al pais.

Entrándose en la órden del dia, la comision de actas retiró su dictámen sobre la de Tarancon para examinar nuevos datos que sobre ella acababa de recibir.

Despues el señor ministro de Gracia y Justicia, de grande uniforme, leyó desde la tribuna, con voz apenas perceptible, tres proyectos de ley: el primero al parecer sobre reforma del enjuiciamiento criminal; el segundo para el arreglo del Notariado, y el tercero para la reforma del sistema hipotecario.

Esta lectura duró bastante tiempo, sin que con exactitud pudieran enterarse de ella mas que los señores diputados que rodeaban la tribuna.

Los tres proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

En seguida se entró en la discusion del acta de Morella, y á peticion de un señor diputado se leyeron varios documentos relativos á la eleccion del referido distrito. Terminada esta lectura hizo uso de la palabra en contra del dictámen de la comision, el Sr. Ballesteros, oponiéndose á que pasase al gobierno un tanto de los abusos cometidos en dicha eleccion.

El Sr. Polo, á quien en su discurso habia aludido el Sr. Ballesteros, se levantó para manifestar que contestaria á estas alusiones, despues de haber oido á la comision.

En su consecuencia, hizo uso de la palabra para defender el dictámen el Sr. Posada Herrera. Su señoría manifestó, que si bien las autoridades deben influir dentro de sus atribuciones en la contienda electoral, cuando se estralimitan, se oponen á la conveniente libertad que debe reinar en estas operaciones altamente políticas. Y en este sentido, combatió la parte que en la eleccion de Morella habia tomado el Sr. Ballesteros, jefe militar de aquel distrito, diciendo que era suficiente motivo para producir la nulidad del acta.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, continuaba la sesion.

POLITICA.

LOS CUPONES.

Lástima y grande es que *El Parlamento* haya empleado tanto espacio en decirnos lo que nosotros sabiamos, y nos apresuramos á estampar en nuestro articulito del 3, sobre los consabidos cupones.

Tómese la molestia de leerlo de nuevo, y verá que declaramos que habia quien juzgara la contestacion del Sr. Barzanallana como una terminante negativa á los rumores relativos al supuesto propósito de reconocimiento.

Que el diario de que fue director el Sr. Barzanallana seria de este número, lo dábamos por supuesto, y ya que á corroborarlo ha salido, bien pudiera haber sido, á la vez que lacónico, preciso.

Algo mas hubiera satisfecho el que sin ambajes hubiese manifestado que su patrono ni propondria ni admitiria como ministro el susodicho reconocimiento, que todas las oraciones y párrafos que emplea para dejarnos siempre en duda y vacilacion.

Las esplicaciones de *El Parlamento* son del género de las que no há muchos dias dió el señor Rios Rosas para calmar las susceptibilidades ministeriales respecto al contrato Mirés.

Pregunte *El Parlamento* á los en ellas interesados si quedaron satisfechos. Esto es lo que nos ha acontecido á nosotros despues de leer la columna y cuarto que se ha dignado dedicarnos.

Si de lo que trataba era de salvar la responsabilidad del patrono, ya le dejamos indicado el modo que debiera haber empleado.

Pero sentimos que no haya llegado á comprendernos.

Si al hablarse del reconocimiento de los cupones hemos pensado incidentalmente alguna vez en el ministro actual, ha sido solo porque pudiera ser el mas á propósito, en nuestro juicio, para arrostrar los inconvenientes de plantear esta medida. No porque creamos que él la admita, sino porque resuelta su adopcion, se veria obligado por deber á seguir el dictámen de los que fuesen mayoría.

¿No trae á la memoria, por no ir á buscar otros hechos mas atrasados, lo ocurrido ha poco con el oficial primero del ministerio que está á su cargo? No lo tome á mal; pero persuádase que carece de autoridad el Sr. Barzanallana para hacer prevalecer sus opiniones económicas. Si, como alguno querrá deducir de las esplicaciones de *El Parlamento*, no está por el reconocimiento de los dichosos certificados, pídale á Dios que no llegue á sazon en su tiempo, porque si esto aconteciere, aunque forzadamente le propondrá y sostendrá, haciendo este nuevo sacrificio, sobre los que tiene prestados, en aras de la patria. Nosotros al menos así opinamos.

Pero la cuestion no está ligada con personas determinadas. Nada menos que eso.

Nosotros volvemos á decirlo con plena conviccion.

Los cupones flotan.

Sus tenedores se agitan.

¿Será capaz de negar este hecho *El Parlamento*?

Y si el hecho existe, nosotros tenemos por seguro que los certificados serán reconocidos, y vea nuestro colega cómo queremos llevarle la cuestion á un terreno franco y despejado, huyendo de las personas.

Y para que no nos acuse de ilógicos, vamos á establecerle algunas premisas, que, para fijarse con toda propiedad, necesitamos sus contestaciones ó las de su patrono.

¿Cree el Sr. Barzanallana poder satisfacer desahogadamente todas las obligaciones del Tesoro?

¿Nos responde de hacerlo con los productos ordinarios y naturales de las rentas y contribuciones?

¿Está seguro de que no se verá precisado á apelar á eso que se llama crédito?

Nosotros le anticiparemos el resultado de nuestro juicio, y le diremos que nuestra opinion es completamente negativa.

En las condiciones en que hoy se halla colocada nuestra hacienda, y teniendo por base la de gastar y gastar sin tomar en mucha cuenta la posibilidad,

Los apuros y ahogos del Tesoro han de ser continuos.

Por mas que se propongan aumentos en las contribuciones de cuota fija, como debe estar ya acordado respecto de la contribucion de inmuebles para 1858, no bastarán ni con mucho los rendimientos naturales de los recursos del Tesoro.

Tendrá por lo tanto necesidad el Tesoro de apelar á operaciones de crédito.

Y para hacerlas, ¿á quiénes tendrá que acudir?

A los judios de los Reyes necesariamente.

Y tenga por seguro nuestro colega que estos lo primero que mostrarán serán los certificados.

> Y como siempre quien ama
> se desvela en conseguir
> lo que su amada le ordena...

Los gastos van en aumento considerable, y acrecerán, entre otras causas, porque el patrimonio de los pobres desaparece con la desamortizacion, y el importe de lo que habia sido acumulado por la caridad en una larga série de años, habrá de consignarse en el presupuesto.

Y nada bastará para satisfacer unas necesidades siempre halagadas y por nadie contenidas.

Téngalo por seguro *El Parlamento*.

Los cupones flotan.

Sus tenedores se agitan.

Y su reconocimiento será en el órden financiero el menor quizá de los males que nos aguardan, como complemento del predominio parlamentario.

«Hemos consagrado algunas semanas al exámen del mensaje á la corona; es de presumir se inviertan algunas otras en las cuestiones de reforma constitucional y de imprenta. ¿Qué se hará entretanto con los presupuestos? ¿Qué van á resolver las Cortes acerca de las gravísimas cuestiones de hacienda y de crédito que marchan enlazadas con ellos? ¿Qué porvenir aguarda á las leyes sobre carreteras, enseñanza pública, caminos de hierro, arreglo del notariado, mejora de nuestra legislacion hipotecaria, en una palabra, á todas aquellas cuestiones que son de una utilidad práctica inmediata y por cuya pronta resolucion suspira la España?»

Aquí tienen nuestros lectores el constante clamoreo de la prensa, siempre que están funcionando las ruedas principales del mecanismo parlamentario.

Y sin embargo, si se propone el medio de hacer que las Cortes cumplan mejor con su cometido, despojándolas del carácter político que hoy tienen, al instante gritan los adeptos al sistema: *Reaccion*, ABSOLUTISMO.

El Diario Español declara que no tiene fundamento alguno la noticia de la salida del señor marqués de Pidal del ministerio de Estado, en el cual, dice, *es un fuerte obstáculo contra ciertas tendencias políticas.*

¿Conque hay *tendencias* en el ministerio?

Bueno es saberlo para vivir prevenidos.

Hé aquí en qué términos contestó S. M. la Reina á la comision del Congreso encargada de poner en sus reales manos la contestacion de dicho cuerpo colegislador al discurso de la Corona.

«Señores diputados: He oido el mensaje del Congreso de los diputados con tanto mayor placer, cuanto que los elevados y patrióticos sentimientos que espresa están en perfecta armonía con los que abriga mi corazon, con los que animan á mi gobierno. Por ese completo acuerdo entre la Corona y las Córtes, que yo anhelaba tanto como deseo conservar, tributo cordiales gracias á la Providencia divina. Cuando semejante conformidad de pensamientos nobles y generosos existe entre los poderes legítimamente constituidos, obrando de ese modo, pueden aguardarse la felicidad, la gloria y la prosperidad que tan ardientemente pido á Dios para los queridos pueblos que ha puesto bajo mi cetro y maternal solicitud.»

Con este discurso de fórmula, ha quedado ya evacuado el primer trámite parlamentario.

Segun declaracion terminante de un diario miguelista de Portugal, las negociacianes entabladas en Paris, Roma y San Petersburgo para realizar la union de la familia real española, han fracasado por completo; pero el mismo periódico asegura que se trabaja con el mismo objeto en Nápoles y en Madrid, aunque á su juicio sin probabilidades. Pero esto, sea ó no sea cierto, no prueba nada contra la idea salvadora que nosotros iniciamos cuando sostuvimos la necesidad de concurrir á la formacion de *la unidad monárquica*.

Tomamos acta de las siguientes palabras de *La Epoca*.

«La reforma electoral y parlamentaria es, sin embargo, la mas urgente de las necesidades de nuestra situacion política.»

Estamos en perfecto acuerdo con nuestro colega.

La Iberia cree que de un momento á otro será de nuevo restablecida en toda su observancia la ley de las Cortes constituyentes relativa á las Milicias provinciales.

Parece que algunos diputados piensan votar al Sr. Bermudez de Castro para que forme parte de la comision que ha de examinar los documentos relativos al empréstito Mirés.

Es un sistema delicioso el parlamentario.

Ya han visto nuestros lectores la *gran mayoría* que apoya al gobierno en las Cámaras.

Pues bien: al dia siguiente de la votacion de los 221, todos los periódicos vienen hablando de modificacion ministerial. Esto no se entiende bien, pero siempre ha sucedido.

Cuentan que pasada la primera impresion le ha dado al gobierno mucho en qué pensar la mayoría que ha alcanzado en el Congreso.

En efecto, hay entre los 221 nombres muchos que rabian de verse juntos.

La fraccion conocida con el nombre de *polaca* ha pretendido con insistencia esplicar su conducta en el gobierno.

¿Qué dirá la historia cuando trate de esplicar por qué se ha hecho lo posible para reducirla al silencio?

El gobierno quiere la *union*, pero solo son *punibles* los que con sus *errores ó desmanes* provocaron la revolucion de 1854.

Aquí, como se ve, descuella un pensamiento de altas miras políticas.

En nuestro primer artículo contestamos á *El Parlamento*.

Para que nuestros lectores vean con cuánta exactitud hemos juzgado, insertamos lo que dice *El Orbe* de anoche:

«*El Parlamento* hace hoy lo que llaman nuestros vecinos un *tour de force* para salir del apuro en que lo ha puesto la prensa respecto de la cuestion de los cupones. Afirma, niega y deja los ánimos como estaban diciendo si, no y qué sé yo.

»Quédamos enterados.»

Se dice que D. Cristóbal Piñana, contador de de la caja general de depósitos y el señor tesorero de la misma, han hecho Dimision de sus respectivos destinos, sin duda con motivo de los procedimientos criminales seguidos para descubrir y castigar á los que han tomado parte en el robo de la espresada Caja.

Probablemente habrá tambien hecho dimision de su destino, ó muy pronto la hará, el director de la caja de Depósitos, actual diputado á Córtes.

Nuestros lectores recordarán que, segun anunciamos en La Regeneracion, el ministro de Cultos de Baviera habia prohibido por medio de una órden el que los eclesiásticos, y en particular los jesuitas, presidiesen los ejercicios del clero. Esta órden arbitraria que produjo un clamor general en el episcopado, acaba de ser revocada por S. M., segun leemos en *El Mensajero del pueblo* de Munich (Baviera).

Hé aqui los términos en que anuncia dicho periódico tan reparadora medida.

«Se sabe que á consecuencia de las respetuosas representaciones de los señores obispos, ha sido revocada por S. M. la órden espedida por el ministro de Cultos, en la que se prohibia á los eclesiásticos estranjeros, y particularmente á los jesuitas, presidir los ejercicios del clero.»

Hemos tenido el gusto de ver las dos primeras entregas de la estensa historia universal que ha empezado á publicar el Sr. Riera y Comas, director que ha sido de *El Símbolo* y hoy compañero nuestro de re- que en sus formas y redaccion vemos desarrollar.

Dichas dos entregas hablan de la creacion en general, probando con detencion suma, y autoridades y esperiencias de todo género, la verdad del relato del Génesis; empezando por fin á hablar de los seis dias de la creacion.

Creemos hacer un servicio á nuestros suscritores recomendándoles la adquisicion de una obra tan interesante, que por otra parte será la primera en su género que habrá sido escrita por un autor español. Nuestros suscritores pueden adquirir dicha obra con las ventajas que verán en el anuncio de la misma en su seccion correspondiente.

NOTICIAS DE JERUSALEN.

Es muy interesante la siguiente correspondencia que publica uno de nuestros colegas:

«Jerusalen 23 de abril.

»Mi querido amigo: Como no conservo borradores de mis cartas y pasan tantos dias desde correo á correo, no recuerdo bien lo que he dicho anteriormente, y temo incurrir en repeticiones ú omitir algunas noticias curiosas; pero cada trabajo del hombre debe tener el sello de su naturaleza peculiar, y la de estas cartas, así como la de todo mi viaje, es el desconcierto en que se halla mi espíritu por causas conocidas de mis amigos. Ellos, que serán los únicos capaces de tomarse la molestia de leer lo que escribo, sabrán por consiguiente dispensarme si V. intenta distraerlos con mis narraciones en algunos ratos de ócio.

»Los viajes á Oriente, y con especialidad los de Tierra-Santa, dan anualmente tanta ocupacion á la imprenta, que nada hay menos interesante que un nuevo diario de operaciones y de impresiones. Yo daré á usted, por lo tanto, mas bien un resúmen descarnado de mis pasos, y algunas noticias de actualidad, que otra cosa; y con el fin de hacer mas perceptible el cuadro total de lo que voy viendo, seguiré un órden de ideas que es el que empleo para coordinar mis recuerdos, ó hablando con toda propiedad, para enterarme á mí mismo. Esta órden es la cronología de la *Biblia*, sin necesidad de seguir minuciosamente fechas y caminos, á no ser que por alguna circunstancia sean dignos de mencion espresa.

»Si doy crédito á la opinion de algunos Santos Padres y otros escritores, podria tomar el hilo desde una época bastante antigua, pues colocan el sepulcro de Adan en el monte Calvario; pero me abstengo de participar de esta creencia, y me limitaré ingénuamente á confesar que ni siquiera he visto con mis ojos los sepulcros de Abraham, Sara é Isaac, que están en Hebron. Estos interesantes monumentos se hallan dentro de una mezquita, constantemente cerrada á los europeos, y yo, por no sufrir la contrariedad de acercarme á ella sin fruto, he omitido esta escursion, renunciando á ver un árbol que los viajeros visitan en el valle de Mambré, considerándolo como aquel punto al cual se aparecieron al Santo Patriarca los tres ángeles que hicieron reir á la vieja Sara con la profecía de su inesperada fecundidad cuando iban á castigar á las ciudades de Pentápolis. Lo que si he visto es el agua que ocupa el antiguo emplazamiento de aquellas miserables poblaciones, y por cierto que los nombres de *lago Asfaltite* y *de mar Muerto* las definen y pintan de un modo admirable, pues comparando este lago con los demas que he visto en otras regiones, me pareció una especie de cadáver; las aguas cristalinas y estraordinariamente azules reposaban inmóviles sobre un lecho de piedras revestidas de asfalto, y reflejaban las colinas de sus orillas sin sombras ni verdura: hay, ciertamente, en aquel lugar algo que habla al alma con una voz misteriosa, y creo que hasta los hombres que se precian de naturalistas y dilucidan como sabios toda clase de fenómenos, sentirán, al contemplar aquella silenciosa y triste magnificencia, un poco de confusion en su sabiduría y un poco de agitacion en su corazon, que no tendrá otra esplicacion que la verdadera; el temor instintivo de Dios.

»Todos los que nos hallábamos allí mirando, hacíamos esperiencias y reflexiones sobre las raras cualidades de aquel mar: probábamos el agua que abrasa los lábios; examinábamos la lentitud con que se seca la humedad oleosa que queda en las manos á su contacto; buscábamos algun animal viviente en su seno; queriamos, en fin, clavar nuestras miradas en el fondo: uno de los circunstantes, considerando que allí se sepulta el Jordan y otras corrientes de agua dulce sin cambiar ni aumentar el lago dijo: «¡Qué ha»brá aquí debajo!» Nadie pensó en satisfacer su duda, escepto el padre Fr. Jaime Rodó, que contestó con una naturalidad envidiable, como quien resuelve un problema, y en efecto lo resolvia: «La mano del »Todopoderoso.» Tan puntualmente es esto verdad, como que para saber lo que es el mar Muerto basta leer las siguientes palabras del *Génesis*: «Entonces »el Señor hizo descender del cielo sobre Sodoma y »Gomorra una lluvia de azufre y de fuego, y destru»yó estas ciudades con todos sus habitantes, todo el »todo lo que tenia alguna verdura sobre la tierra.» Así está hoy, como si este cuadro fuese copiado del album del último *tourista*.

»Lo mas agradable de un viaje por estos paises consiste en que las narraciones históricas, aun de los tiempos mas remotos, se hacen comprender perfectamente, porque la sociedad no varía casi nada: no existen en los trajes las ridículas veleidades de la moda; los usos y costumbres se perpetuan de generacion en generacion; todo tiene un particular carácter de permanente que inspira interés y aun respeto. Un viajero que vaya con la *Biblia* en la mano, adonde quiera que tienda la vista, halla los cuadros bíblicos. En Roma, en Pompeya misma no llega la imaginacion sin un grande esfuerzo á representarse al vivo la sociedad romana: en Palestina es al contrario: seria necesario cerrar materialmente los ojos para no ver la semejanza del presente y el pasado.

»A propósito de semejanzas entre tiempos y cosas diferentes, voy á hablar á V. de una curiosa. El rio Jordan corre por el valle de Jericó entre álamos, sauces y cañas, como todos los rios del mundo, y es tan alegre y verde la campiña por aquella parte, aunque encerrada entre dos cordilleras de montañas áridas, que no desmerece del valle del Guadalquivir. Yo salí de Jerusalen para ir al Jordan á la una del dia 19 de este mes, y llegué á la caida de la tarde á mi campamento, situado de antemano en la fuente llamada de Elíseo, donde habíamos resuelto pasar la noche para llegar precisamente á la hora de salir el sol á las orillas del rio. Esta fuente, que es la misma que dulcificó Elíseo, como se refiere en el capítulo II, libro IV, de *Los Reyes*, es caudalosa y permite que á su inmediacion haya grandes árboles y fresca maleza, de modo que las tiendas se pueden colocar de la manera mas pintoresca y cómoda. Todo estaba en el mejor órden: la mesa, bien dispuesta al estilo europeo, parecia una maravilla en aquel sitio; y las demas cosas de uso ordinario para la vida se hallaban como en la casa propia.

»A poco de nuestra llegada se hizo noche, y los árabes que nos acompañaban se pusieron á fumar, beber vino y cantar en torno de un gran fuego: nosotros nos sentamos á comer; los caballos atados á los árboles con sus sillas puestas formaban otro grupo. Como las canciones que oíamos eran puntual y exactísimamente lo que los andaluces llaman cañas y playeras; como las sillas de los caballos eran ni mas ni menos que las jerezanas ó albardonadas que se usan en Andalucía; como estábamos comiendo en una elegante tienda de campaña sobre la cual ondeaba el pabellon español, y, en fin, como hablábamos todos el castellano, y era por rara coincidencia precisamente el dia 19 de abril, en el cual se celebra la famosa feria de Sevilla de un modo absolutamente igual, estábamos todos asombrados como puede V. suponerlo. Yo no podia olvidar que aquella noche era para mí aniversario de otra mas dichosa, cuya copia exacta se me presentaba allí como en una pesadilla; y como esta idea me desesperaba, tenia que clavar la vista y fijar atentamente la consideracion en la montaña de la Cuarentena, donde el mismo Jesus fue tentado por el diablo, para comprender la verdad y serenar mi espíritu. Entonces el placer de reflexionar que á tan larga distancia de mi patria estaba rodeado de compatriotas, cobijado por nuestra bandera, acompañado de nuestros sacerdotes conduciendo un altar de nuestro culto como los israelitas el arca, protegido por nuestras leyes criminales y civiles, y pisando el suelo de la tierra de promision santificada con las huellas del Salvador del mundo, conocia que Dios ordena el mal para el bien, y en lugar de una queja se exhalaba de mi corazon una fervorosa alabanza. Una vez refrenada y bien encaminada la imaginacion, gocé tranquilamente de aquel encantador espectáculo, donde un cielo limpio y espléndido cubria el bosquecillo, en el que brillaban pendientes de los árboles los faroles de blanca tela plegada como un fuelle, que usan los orientales para salir de noche en sus ciudades, vírgenes aun de los beneficios de la policía urbana. Los chacales nos despertaron al alba con sus ladridos, y emprendimos la nueva jornada, corriendo á galope tendido por las llanuras, donde se desplomó al son de las trompetas de Josué la famosa Jericó, llegando en menos de dos horas á hacer la señal de la cruz en nuestras frentes con las aguas que despues de abrir milagrosamente paso á los sucesores de Moisés sirvieron á San Juan para instituir el bautismo.

»En la orilla misma del Jordan nos esperaba otra bellísima escena. Yo estoy haciendo en este viaje un uso agradable para mí, y útil para nuestra Religion, del derecho de altar portátil; pues á veces hago celebrar el sacrificio de la Misa en sitios donde de algunos siglos acá no se habia celebrado nunca, como tendré ocasion de indicar en el curso de estas narraciones. A las orillas del rio Jordan es muy comun decir Misa, obteniendo licencia especial del Patriarca de Jerusalen, que nunca la niega á los sacerdotes de cierta distincion; pero como yo no necesito este permiso y dispongo de medios de seguridad suficientes, hago las cosas mas desembarazadamente y en ocasiones con mas solemnidad que otros. Asi en el Jordan, por ejemplo, las Misas se dicen siempre al aire libre, y yo hice preparar una tienda en forma de capilla para cubrir el altar, de modo que no puedo ponderar á V. la belleza de aquella piadosa ceremonia. El P. Fr. Jaime Rodó, miembro del venerable Discretorio de Tierra Santa, habia tenido la bondad de ofrecerse por capellan: este religioso es un santo para decir las cosas por sus verdaderos nombres. Ha estado siete años en Italia en un convento de su órden, de los que se llaman de retiro, despues de la esclaustracion ocurrida en España, y aunque no creo que su edad pase de cincuenta años ni acaso llegue, es tal el efecto de la vida ascética, que parece un anciano, y vive tan fuera de las cosas del mundo como si no existiese. El recordaba las peregrinaciones del Jordan como se hacian antes, es decir, rodeadas de molestias y peligros: uno de los preparativos que siempre hacian los religiosos eran los utensilios para enterrar los muertos, y así está en las instrucciones del convento de San Salvador consignado como regla; por consiguiente, cuando se halló con tanta libertad y sosiego estaba atónito. Celebró con una devocion casi estática, y todos nos hallábamos profundamente impresionados cuando aquel piadoso varon levantaba en sus manos la Hostia, sin que se oyese otro ruido que el canto de las aves, el rumor de las aguas y el sonido de la campanilla tocada por otro religioso francisco. Hasta hubo la circunstancia de que un ruiseñor y una tórtola levantaron sus voces de un modo tan solemne, que parecia que conocian el momento oportuno. Acabada la Misa se leyó en alta voz el Evangelio que habla del bautismo de Jesucristo, y nos dispusimos para continuar nuestro viaje.

»Voy á terminar esta carta con una ligera relacion de los sitios que he visitado célebres en el antiguo Testamento, y así en otras sucesivas no solo trataré de los que deben su fama al Evangelio, sino tambien de la Semana Santa como la he visto en Jerusalen, y de todo lo demas relativo a esta ciudad de que no haya dado á V. anteriormente noticia.

»He estado en el lugar donde Josué obtuvo la prolongacion del dia para acabar de vencer a los gabaonitas. Es una espaciosa cañada muy á propósito para un combate. En una de las colinas que la circunvalan se ven algunas ruinas que pretenden ser ó corresponder al menos al sitio donde estuvo la ciudad de Gabaon; es lo cierto que todo el pais está casi deshabitado, su cultivo es desigual y pobre, y solo tropezamos unas cuantas gacelas, algunos cortos rebaños, y cuatro ó cinco ingleses. Estos últimos se hallan inevitablemente en todas las ruinas y lugares curiosos del globo: son como ciertas aves y otros animales, que las escogen por vivienda y forman parte obligada de su conjunto. Tambien he atravesado en el pais de los filisteos parte de la espaciosa llanura donde Sanson abrasó sus mieses con una célebre y original industria, y armado de la quijada de un asno, empezó la série de sus trabajos hercúleos abriendo una gloriosa campaña.

»He recorrido igualmente el campo de Booz, donde la bella moabita Ruth, yendo á coger miserables espigas para socorrer á Noemi, halló en premio de su ardiente caridad una rica fortuna y la gloria de ser abuela del mas santo Rey de Judá. Ambos terrenos están sembrados de cereales, y no hay en ellos nada digno de mencionarse actualmente.

»La aldea que los cristianos llaman Samuel y los árabes *Ramathaim Sophim*, patria del último de los jueces, interesante porque está sobre una elevada colina coronada de una ruinosa mezquita, desde cuyo minarete se goza una de las mejores vistas de la Judea, dominando un estenso horizonte.

»En el camino que hay desde esta aldea á Jerusalen, se hallan los sepulcros de los jueces: si yo me atreviese á hablar de monumentos bajo el aspecto del arte, ciertamente nada me ocuparia tanto en Palestina como las infinitas construcciones talladas en roca, segun el gusto hebreo, que así abundan por todas partes: alguna vez digo que casi he viajado tanto por el interior de la tierra como por la superficie en Oriente, pues no puedo enumerar todos los subterráneos que he visitado. Estos sepulcros de los jueces, del mismo modo que los de los Reyes, que tambien están inmediatos á la ciudad, son una serie de pequeñas salas cuadradas, abiertas en los riscos de esta sierra con singular perfeccion: cuando se va por el campo donde estos estraños monumentos se hallan, se encuentra uno completamente sorprendido al notar en medio de una piedra natural una entrada bien tallada y ricamente decorada á veces, por la cual (siempre con luz, por supuesto) se puede penetrar de una estancia en otra, y aun descender por escaleras perfectas á los panteones. Los columbarios romanos, y aun las catacumbas, son obras despreciables comparadas con estas. Mas allá de las ruinas de Tecua, patria del profeta Amós, está la gruta llamada de Odolam, donde se escondió David huyendo de Saul, y aseguro á usted que he andado por su interior quizá mas de una hora, y he salido sin saber si aun era posible recorrer mas distancia: verdad es que este grandioso subterráneo es casi en su totalidad natural; pero creo que las salas tienen por lo menos el techo cortado. Escuso advertir que lo primero que topé fue el nombre de un inglés grabado en la piedra con la fecha de 1804. Lo que me admiró fue hallarlo en la primera y no en la última estancia: sin duda lo grabó al entrar, por si no salia, cosa en verdad muy posible en aquella época.

»El sepulcro de David se encuentra dentro de la mezquita que fue antes iglesia del Cenáculo, y desgraciadamente no pertenece á los cristianos ya hace tres siglos. Este sepulcro tiene una escalera tapiada, y sobre él refieren los viajeros cuentos misteriosos. El effendi, jefe de aquella mezquita, me dijo que se habia tapiado porque habiendo bajado á visitarlo un pachá, encontró una mujer que se peinaba, la cual le mandó salir; pero él, lejos de obedecerla, intentó acercársele y aun requebrarla, viendo lo cual la desdeñosa hechicera, le dió una gallarda bofetada, dejándole ciego. El buen pachá salió, al parecer, tan mohino, que mandó tapiar la puerta, y así se halla. Esta historieta es un cuento de encantamientos, como los que llamamos de viejas; pero así me dijo gravemente el noble personaje turco que me hacia los honores de la recepcion, y así lo trasmito por lo que pinta las costumbres de estos señores y el estado de cultura de su entendimiento. Otra cosa voy á contar á V. ahora, que parece tambien capítulo de hechicería, y que por haberla presenciado en este mismo edificio del Cenáculo, y en el mismo dia, viene á propósito. Seré minucioso mas de lo que acostumbro, porque la materia lo merece, y necesito en cierta manera el testimonio de los que la vieron conmigo. Entré yo en el edificio acompañado del jóven de lenguas de este consulado, con su padre político, M. Dejean, de dos religiosos del convento de San Salvador, y de dos caballeros catalanes, los Sres. Ciscar y Ballester, sin mas objeto que el de ver el sitio de la institucion de la Eucaristía y la tumba del Rey profeta: en el centro hay un gran patio, y al lado izquierdo un patinillo ó corral, en el cual oimos un rumor acompasado, y descubrimos una gran rueda de derviches que entonaban sus oraciones. La curiosidad se nos despertó en alto grado, y quisimos acercarnos al patinillo; pero M. Dejean, como hombre conocedor de las costumbres de Oriente, nos advirtió con vehemencia que no lo hiciéramos, porque podia hasta costarnos la vida. Para comprender esto es preciso decir dos palabras. Los derviches son unos hombres dedicados á la oracion y al retiro de un modo semejante á nuestros antiguos ermitaños, y en sus actos de devocion tienen el sello de una ferocidad fanática imponderable. El pueblo mulsuman cree que en ciertos momentos se ponen en relacion visible con cosas sobrenaturales, y entonces

todo lo que quieren hacer les es permitido, aun cuando fuese un verdadero atentado. Nosotros llegábamos en uno de esos temibles momentos. Conviene tambien advertir que estos derviches eran forasteros, y se hallaban en Jerusalen de paso para una peregrinacion muy venerada entre ellos, la cual se hace al sepulcro de un santon llamado Moisés en estas montañas de Judea: eran veinte y cuatro, dirigidos por un superior ó maestro. Todas estas circunstancias me movian á insistir en presenciar aquella escena, y por fortuna cuando el jefe de la mezquita vino para invitarnos á salir de ella, me hallé con un conocido que, lejos de contrariar mi deseo, se esmeró en cumplimentarme, y nos hizo subir á un terradillo que dominaba como un palco el corral. Dos hermanas de la caridad que casualmente llegaron al mismo tiempo, y me conocian igualmente, aprovecharon la coyuntura y subieron con todos nosotros. Hé aqui la escena que se presentó á nuestros ojos. Los derviches, reunidos de pie, hombro con hombro, y formando rueda, empezaban á rugir, mas bien que á gritar, agitándose á compás. En el principio me recordaron aquellas voces pausadas y aquellos movimientos regulados nuestros reclutas cuando estudian la posicion y el paso del soldado; pero esta semejanza se perdió muy pronto, y ya no fue posible comparar aquello á nada conocido ni humano, porque los rugidos y los movimientos se elevaron gradualmente hasta el mas alto punto de delirio. Las bocas de aquellos seres parecian de bestias feroces, abiertas, espumosas, horribles. Entre ellos habia un negrazo que no olvidaré nunca: gigantesco, cubierto de sucios harapos, coronada su cabeza diabólica de un gorro alto y puntiagudo, terminado en un pedazo de rabo de zorra, frenético, espantoso. Era tal la exaltacion de aquellos poseidos, que algunos cayeron entre los brazos de otros en un verdadero acceso epiléptico. Entonces reposaron un poco. Cuando estuvieron repuestos de este primer acto, sacaron unas panderetas para continuar con mas solemnidad la espantosa pantomima. El jefe y un discípulo se desnudaron de medio cuerpo arriba, y haciendo pasar de mano en mano un afilado y resplandeciente sable, besaron muchos el corte como preparándose para algun horrendo sacrificio: el carácter de la ceremonia era alarmante, tanto, que las hermanas de la caridad, pálidas de espanto, se pusieron en fuga, sin que fuese posible contenerlas. Nosotros mismos estábamos algo suspensos. En fin, la rueda volvió á entrar en accion sin cambiar nadie de puesto (pues debo hacer notar que los movimientos no son circulares, sino simplemente de agitacion cada cual en su sitio), y los dos derviches, medio desnudos, se colocaron en el centro, llevando el maestro en la mano su sable y empezaron á bailar una especie de tango americano. De repente alza el arma el maestro y se da una cuchillada en el vientre, sepultando en él toda la ancha hoja de acero; pero pasados algunos segundos, la retiró sin sangre, y otro tanto hizo un momento despues en el cuello. En esto se separó otro dervich del círculo, y con un hierro delgado atravesó de parte á parte la cara del segundo dervich desnudo, y el negrazo acudió como á curarlo, besándole la boca y las mejillas, siempre bailando, por supuesto, todos, mientras el maestro colocó un dedo tambien sobre la supuesta herida, y sanándola al parecer milagrosamente, continuó por su parte aplicándose á sí mismo famosas cuchilladas. Como la sangre no corria, empezamos á mirar la fiesta mas serenamente; pero bien pronto nos apercibimos de que la mano izquierda del maestro estaba real y verdaderamente herida, pues la sangre brotaba á la vista. El negro se acercó, lamió la mano, la dejó limpia, y se concluyó el espectáculo. Era natural que en mucho tiempo no dejásemos de hablar de una cosa tan singular y casi concebible: en verdad, nos parecia una superchería de juglares; pero el haberla visto sin preparacion y cuando los actores contaban con estar sin testigos, nos confundia; ademas, aquellos hombres obraban como poseidos, ó enfermos de hidrofobia. Un canónigo belga á quien referí esto punto por punto, me dijo: ¿quién puede saber la parte que toman los espíritus infernales en los fanatismos del hombre? Yo me contento con confesar que lo ignoro.

»Antes de terminar esta carta hablaré de otro dervich y otra gruta: me refiero á la que se llama de Jeremías, que está á un tiro de fusil de las murallas de esta ciudad por el lado de la puerta de Damasco. Es ancha, alta, profunda, espaciosa y tan cómoda para vivir, que tal vez por esta causa el admirable poeta á quien Dios mismo dijo «pongo mis palabras en tu boca,» escogió el mas estrecho lugar que contiene para colocar su penitente lecho, segun se esplica á los viajeros, siguiendo una tradicion piadosa. Hoy la habita un dervich turco, el cual ha fabricado dentro una pequeña mezquita ú oratorio, y varias viviendas con mas amplitud y lujo que muchas casas de las que en este país se construyen. En la parte interior del subterraneo hay algunos árboles, una cisterna, varios sepulcros de otros santones poseedores del sitio anteriormente, y un divan abovedado. Todo tiene una puertecita de entrada en la cerca que le sirve de límite y defensa. El sucesor de Jeremías es muy afable y risueño; se viste con mas aseo que lo que acostumbran otros derviches, y cubre su cabeza con un sombrero gris sin alas, como los polichinelas italianos. Es una especie de caritatura impía en aquel sitio. Yo no puedo mirarle sin reflexionar que la presencia de un sacerdote de Mahoma allí da una fuerza actual terrible á las palabras de Jeremías, escritas en aquel mismo lugar mirando frente á frente á Jerusalen. «Llorad, puertas del Cielo, y no os consoleis jamás, dice el Señor, porque mi pueblo ha hecho dos males: me ha abandonado á mí, que soy una fuente de agua viva, y ha construido para sí cisternas entreabiertas, cisternas que no pueden contener el agua.»

»No quiero olvidarme de estos sitios igualmente célebres que ya se me iban quedando en el tintero. Las famosas *balsas de Salomon, la fuente sellada, y el huerto cerrado* de que tanto se ocupó el sabio Rey. En su boca sirvieron de símbolo é imágen de la eterna sabiduría: en boca de la Iglesia católica este símbolo é imágen se ha aplicado á las perfecciones de la Santísima Vírgen. Las balsas son una obra verdaderamente grandiosa: tienen la forma de enormes estanques rectangulares, y se puede bajar al fondo por gradas, como en los diques de los arsenales. La fuente inmediata á las balsas es subterránea, como casi todas las de este país, y hay entrada á ella por una escalera de piedra, obstruida actualmente. Las dos balsas mayores contienen buena cantidad de agua que se utiliza aun en regar el delicioso huerto; pero un capricho del tiempo, que tantas cosas muda, ha puesto en aquel paraiso de Salomon un aventurero norteamericano que ha sabido establecer la única industria de horticultura que existe aquí. Este hábil hortelano se ha formado una pequeña soberanía sobre sus *Fellahs*, y saca abundante provecho del suelo, puesto que retira de él cada año cinco cosechas alternativas: como la sombra de los árboles perjudicaria al cultivo de las legumbres, el especulador moderno los mira como enemigos, y la belleza bíblica sucumbe á manos del positivismo protestante. ¡Qué pintura tan casual y verídica de lo que son las cosas sagradas en manos de ciertas gentes!

»Basta y aun sobra por hoy, amigo mio, y adios, hasta otro dia.»

CORTES.

Nada, absolutamente nada, ocurre que de contar sea en los cuerpos colegisladores.

¡Han trabajado ya tanto!!

Media hora duró ayer la sesion, y la de hoy promete el mismo interes.

¡Quiera Dios que despues de esta calma no sobrevenga la tempestad... que si sobrevendrá!

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 5 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Hoy debiamos presentar una proposicion para que se nombrara una comision que examinase los documentos relativos al empréstito Mirés. Necesitábamos siete firmas; no las hemos encontrado, y con objeto de cubrir nuestra responsabilidad ante nuestros amigos políticos, hacemos esta manifestacion.

Varios señores diputados: Yo pongo mi firma, yo pongo la mia.

Se leyó la proposicion, y decia así:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision á la cual pasen los documentos remitidos por el gobierno acerca del empréstito titulado de Mirés.—Gonzalez de la Vega.—Martinez Durango.—Iranzo.—Barzanallana (D. J.)—Paez Jaramillo.—Sanchez Silva.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No voy á molestar la atencion del Congreso. Creo que está en interes del gobierno y de los señores diputados, que se esclarezca si la operacion de que se trata está hecha en pro de los intereses públicos, y si se han guardado para hacerla las prescripciones legales. Esto no puede encontrar aqui oposicion, y por lo mismo ruego al Congreso que apruebe la proposicion que acaba de leerse.

Al preguntarse si se tomaba en consideracion, dijo El señor marqués de MONTECASTRO: Pido que se declare que se toma en consideracion por unanimidad, á fin de que el pais vea que en cuestiones de esta especie ningun diputado se ha negado á que se esclarezcan los hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Si hay unanimidad, así se dirá.

Preguntado el Congreso, fue tomada la proposicion en consideracion por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las actas de Molins de Rey y Tortosa, y fueron admitidos diputados los Sres. Ocinellas y marqués de Alós.

Igualmente se aprobó el acta de Carmona, quedando proclamado por este distrito el marqués del Saltillo.

El Sr. Cardenal, como secretario de la comision de carreteras, subió á la tribuna y leyó su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Senado autorizando al gobierno para ratificar el tratado de límites entre España y Francia.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la anulacion de la de Tarancon.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, ocupándose de la victoria alcanzada por el gobierno en las dos Cámaras, procura desvanecer en parte las ilusiones que con este suceso abrigan los ministeriales, señalándoles como causa de la casi unanimidad de las votaciones los sucesos de 1854, cuyo triste recuerdo es bastante por sí solo para unir y estrechar las filas mas disidentes de las huestes moderadas. Nuestro apreciable colega recuerda con este motivo al gobierno las justas reparaciones que debe aun á la Iglesia y á la Monarquía, objetos de desacato y de escándalosas invasiones por parte de los presuntuosos legisladores del *progreso*. La leccion fue elocuente para olvidada.

EL CATOLICO deplora que en la discusion de una cuestion tan vital para España como es la rectificacion del tratado sobre límites con Francia, no hayan tomado parte mas que tres senadores, y que el ministro de Estado se haya contentado con decir *cuatro palabras* para manifestar que su obra era buena. Bagatela; si se hubiera tratado de alguna cuestion personal...

LA RESTAURACION, al tratar la cuestion de Bélgica, demuestra que la bandera liberal es la que sirve de sombra á los hombres díscolos y turbulentos, á los que se hallan dominados por pasiones bastardas y sobreescitados por la ambicion. Cavilosidades de los reaccionarios.

LA EPOCA aconseja á los hombres conservadores apartados del gabinete actual, que combatan toda tendencia reaccionaria. Pocos son los soldados, si hemos de juzgar por la última *revista*.

LAS CORTES se ocupa de los proyectos de ley presentados en el Congreso y el Senado, en su sentir, perturbadores..... de las mismas Cámaras. Cuidado con las perturbaciones.

EL LEON ESPAÑOL nos anuncia que las manifestaciones de la política personal y agresiva han causado general escándalo, no solo en las naciones estranjeras, sino en las provincias. Desengáñese nuestro colega: en tratándose de escándalos, y de escándalos generales, lo mejor es cortarlos por su orígen.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones de ayer del Congreso y del Senado, consignando que á pesar del calor que se sentia la de la Cámara popular estuvo *fria*, como que solo duró media hora.

EL ORBE se ocupa de la junta general celebrada por la sociedad del Crédito moviliario.

Idem del 6.

EL CRITERIO publica el artículo 2.° consagrado *á la corte y á los partidos*, que suscribe el Sr. Pastor Diaz.

LA CRONICA se ocupa de las discusiones habidas en las dos Cámaras sobre el mensaje de la Corona.

EL OCCIDENTE examina el lúgubre cuadro que hace de la situacion actual un periódico progresista, y da en él varios toques para evitar la dureza del colorido.

LA PENINSULA emprende la tarea de analizar el proyecto de union moderada, tan ardientemente recomendada hoy por el duque de Valencia, y teniendo en cuenta que las principales fracciones moderadas son en la actualidad la ministerial, la de Bravo Murillo y la de Sartorius, concreta en estos términos la definicion de la referida union.

«Es la concordia de los ministeriales, de los murillistas y de los sartorianos: es la triple alianza de Narvaez, de Bravo Murillo y de San Luis.

»De manera, que los amigos del duque de Valencia, los que formaron comités en 1852 y agitaron la opinion pública contra la política de Bravo Murillo, hacen, al predicar la union moderada, una de estas dos confesiones: ó reconocen que entonces atacaron sin razon la política dominante, ó conceden que aquella política estaba dentro de las doctrinas del partido moderado.»

LA IBERIA analiza la situacion actual, y recorriendo uno á uno sus actos, deduce que no pueden llamarse intérpretes de idea ó aspiracion alguna.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de la última votacion de la Cámara popular.

EL CLAMOR PUBLICO, al trazar la sesion de ayer del Congreso, aplaude el que por conducto del Sr. Gonzalez de la Vega se pidiese el que pasasen á una comision los documentos relativos al empréstito Mirés.

LA DISCUSION reseña la sesion de ayer.

EL PARLAMENTO se ocupa de la union liberal, en cuyo campo, dice, reina una peregrina confusion de ideas.

EL FENIX se ocupa de las sesiones del Congreso, y de los discursos en ellas pronunciados.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto suscrito por el ministerio de Hacienda, nombrando contador de la caja general de Depósitos á D. Juan Diaz Argüelles, subdirector segundo cesante de la suprimida direccion general de casas de moneda.

Por el ministerio de la Gobernacion se anuncia de real órden á los gobernadores de las provincias la disposicion adoptada por el gobierno helénico declarando á los buques estranjeros exentos de la obligacion de hacer refrendar sus patentes sanitarias.

Por el ministerio de Fomento se autoriza á D. Joaquin María Paz para verificar en el término de diez meses los estudios de una via férrea que, partiendo de la general de Zaragoza á Barcelona, termine en Mequinenza, y á D. Carlos Green para verificar los de otra que partiendo de Palencia termine en Rivadesella.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los tumultos de Bélgica han terminado por ahora, y era muy natural, atendido á que el pueblo ha conseguido el triunfo á que aspiraba. ¿Qué mas podia desear por el momento? La ley de beneficencia le estorbaba, y ha sido aplazada indefinidamente: las Cámaras le eran odiosas porque aprobaron esa ley, y el Rey ha sacrificado al pueblo las Cámaras suspendiéndolas. El triunfo no podia ser mas completo. El pueblo esta tranquilo por ahora; pero ya sabemos que esta tranquilidad es pasajera: desde que se entra en el camino de las concesiones, estas se hacen necesarias, y de una se va á otra. Esperemos un poco, y veremos como los asuntos de Bélgica pronto se embrollarán de nuevo. Se ha dicho que el respeto al Rey por parte de los amotinados era mucho; empero bien examinado el asunto no resultó que este fuese muy grande. Véase, en prueba de ello, lo que dice el *Diario de Bruselas* con motivo de los sucesos del 29.

«*La Emancipacion*, dice el citado periódico, y el *Diario de Bruselas* participaron mas tarde del honor de ser insultados por la milicia liberal. Dos veces ha venido esta por la noche á dar gritos delante de nuestras oficinas, á tirar piedras y á romper los cristales. Una de las piedras alcanzó á uno de nuestros operarios, que es un pobre anciano, y le hizo en una pierna una herida que felizmente no es de gravedad.

»Dirigiéndose el director del *Diario de Bruselas* á los agitadores, les dijo: «Si son Vds. los que dirigen esta manifestacion, no les felicito por ello.» La policía vigilaba, y por nuestra parte no podemos menos de estarla agradecidos por su útil intervencion. Querríamos poder decir otro tanto en nombre de los demas insultados; pero á la salida de la Cámara se temió que los representantes no fuesen en manera alguna protegidos.

»Una numerosa multitud, compuesta en gran parte de curiosos, se hallaba situada en la plaza y avenidas del teatro. En él habia funcion por órden superior, y se daba el *Guillermo Tell*. A ella asistian el duque y la duquesa de Brabante. Los revolucionarios se habian citado para la salida del teatro.

»Durante la funcion no cesaron de oirse aullidos y gritos los mas inconvenientes. Los de *viva el Rey, viva el príncipe* no se proferian sino por burla; los que predominaban eran los de *¡abajo el solideo, abajo los conventos, abajo los Jesuitas, abajo Molou, Molou á la linterna, abajo Vilain XIV* (el ministro de Estado), *abajo el ministerio, disolucion,* VIVA LA FRANCIA!

»La música de los girondinos y de las canciones mas asquerosas alternaban con la música nacional así profanada.

»A la salida del duque se redoblaron los gritos y el tumulto. Los granaderos, estrechados y empujados por la turba, hubieran sido derribados si no hubiesen resistido con energía y si no hubiesen sido reforzados al oirse los gritos de *¡abajo los granaderos, abajo el ejército!*»

—La situacion en la China es la misma. El comandante inglés espera los refuerzos que no puede tardar en recibir, y mientras no hace mas que rechazar los ataques de los buques del celeste imperio, cuyo número disminuye alrededor de los de la marina inglesa, pues se retiran de dia en dia.

Inglaterra está empeñada en no sostener á la vez una guerra con China y otra con Persia, porque cree y dice que seria muy difícil atender á dos potencias tan distantes; empero nosotros creemos que Inglaterra tendrá mucho que hacer, y no saldrá en bien aun cuando sea una sola la guerra que sostenga.

—Segun un parte telegráfico del Havre, dicen de Veracruz que los filibusteros americanos, que salieron de San Francisco, se habian apoderado del puerto de Guaymas en Sonora; pero que atacados en Cogorca por las tropas mejicanas, se vieron obligados á entregarse á discrecion.

—En carta de Trieste, fecha 23, se dice que se espera allá, pero muy en breve, al conde de Montemolin con su señora, á D. Juan, á D. Fernando y á Don Sebastian. Dicha presencia en Trieste coincidirá con la del Emperador de Austria, al que se espera tambien en dicha ciudad. No titubeamos en decir que en la entrevista de todos estos personajes se tratarán negocios que interesan grandemente á los individuos proscriptos de nuestra real familia.

—Segun escriben de Rusia, ya se han sacado á flote hasta 89 buques de la escuadra que fue echada á pique en el puerto de Sebastopol. La compañía americana hace todos sus esfuerzos para llenar sus compromisos, y espera sacar todos los buques que todavía se hallan debajo del agua. El de vapor *Kherson*, uno de los que ya han salido á flote, hace el servicio como acostumbraba hacerlo en el mar Negro antes de la guerra.

—Las cortes portuguesas se han prorogado hasta el 20 de junio. El gobierno ha conseguido una gran mayoría en la votacion de las medidas financieras que ha presentado al Parlamento.

El gobierno de S. M. el Rey de Portugal ha publicado el siguiente decreto:

«Ministerio de Obras públicas, Comercio é Industria.—Direccion general de Comercio é Industria.—Seccion de Agricultura.—Usando de la autorizacion concedida al gobierno por el art. 4.° de la ley de 3 de julio de 1856 para tomar las providencias que juzgara necesarias á fin de abastecer los mercados de géneros alimenticios por falta de cereales ó su escesiva carestía, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Se permite hasta fines del próximo mes de junio la introduccion de pan cocido por los puertos secos del reino, libre de todo derecho fiscal ó municipal.

»Se declara igualmente libre de los referidos derechos, hasta fines del indicado mes, la introduccion de cereales ó harina por los puertos secos correspondientes á las aduanas de Montalegre, Chaves y Vinhaes.

»Art. 3.° Queda revocada cualquiera disposicion que sea contraria á lo dispuesto en los precedentes artículos.

»El ministro y secretario de Estado de los negocios de Obras públicas, Comercio é Industria lo tendrá así entendido y hará ejecutar.

»Palacio de las Necesidades á 19 de mayo de 1857.—Rey.—Carlos Bento da Silva.»

—En Nápoles se pasan muy bien sin las relaciones con las potencias occidentales. D. Fernando no quiere ceder en lo que se le exige, y Prusia, que habia tomado á su cargo el mediar, ha declarado que renunciaba á seguir la mediacion, lo cual bien traducido significa que en esta cuestion Prusia se pone del lado de Nápoles.

—Los periódicos belgas que recibimos por el correo de hoy, nos dan pormenores sobre los tumultos de Gante, Anvers, Lieja y otros puntos. Reservamos para el próximo número algunos detalles que juzgamos muy interesantes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Santísima Trinidad, San Pedro y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas trinitarias, donde se celebra el misterio de la Santísima Trinidad con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde trisagio, segundas vísperas y reserva.

En el Cármen concluye la novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradia. A las siete de la mañana habrá Misa de Comunion con fervorines, á las diez solemne Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, trisagio, novena, el himno de San Atanasio y procesion de reserva.

Continúan las novenas á San Antonio de Padua en Santa María, Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Salustiano, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la solemne novena con que á San Antonio de Padua festeja su congregacion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c.
Títulos diferidos, 26,10.
Amortizable de primera, 11,65, d.
Idem de segunda, 6,[illegible]0 d.
Deuda del personal, 10,10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 89	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 50	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 1,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	49 á 52	18 á 22
Aceite..................	68 á 70	22
Carbon.................	7 á 8	
Patatas................	10 á 13	4 á 6
Vino....................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que en breve deben proveerse definitivamente las plazas de subsecretarios de Gobernacion, Gracia y Justicia y direccion de Agricultura, que desempeñan los Sres. Gil y Zárate, Alvarez y Caveda, que á la vez son hoy dia consejeros reales.

—**El príncipe de Gallitzin ha hecho proposiciones al** señor conde del Real para establecer la legacion de Rusia en la magnífica casa que este posee en la cuesta de Santo Domingo.

—**En Badajoz los últimos dias de mayo se notaba** cierta agitacion en los ánimos, tanto, que las autoridades se nos dice que tomaron algunas precauciones. La tranquilidad, sin embargo, no llegó á turbarse; el malestar es general.

—**El ferro-carril desde Madrid á Almansa se abrirá** á la esplotacion pública el 1.° del próximo julio, segun acuerdo de la junta directiva.

—**El dia 2 llegaron á Bayona cuatro magníficos** perros de la casta de Terranova, criados en Madrid, que el señor duque de Osuna regala al Emperador de Rusia.

—**En 1856 rindieron los portazgos puestos á cargo** de la direccion general de Obras públicas, un producto bruto de 13.821,795 rs. 74 cénts., de los que deducidos 1.518,483 con 44 cénts. que importaron los gastos verificados, quedaron á favor del Estado 12.303,312 rs. y 30 cénts.

—**Ha tenido lugar en la Habana una reunion de** vizcainos, con objeto de contribuir á la realizacion del ferro carril de su provincia, y en el acto se encabezó la suscricion con la suma de 150 000 duros. El general Concha contribuyó con la de 5,000.

—**Ha sido nombrado gobernador militar y político** de Cavite el coronel de infantería D. Joaquin Santa María y Santa María.

—**Han sido indultadas por S. M. algunas de las** personas que fueron condenadas á presidio con motivo de los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en Valencia. Parece que otros que están sufriendo condena á consecuencia de los mismos sucesos obtendrán igual gracia.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media. *El Maestro de baile.*—Ejercicios de magnetismo humano por M. La-Roche Lambert, cuyos pormenores dirán los carteles.—Baile.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Libertinaje y pasion.*—Baile.—*La Boda del Tio Carcoma.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Gonzalez.—*El Valle de Andorra.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,20.
Idem 4 1/2 por 100, 91,95.
Idem españoles.—3 por 100 interior 39.
Idem esterior, 42.
Idem diferido, 25 5/8.
Amortizable, 5 1/4.
Consolidados, 94 1/2 á 94 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Berlin 4.—Segun anuncia la *Gaceta de Prusia*, el Czar y la Czarina llegarán á Kiel el dia 3 de julio. Se les espera en Berlin el 17 del mismo mes.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 656. Madrid, lúnes 8 de junio de 1857. AÑO III

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

POLITICA.

—

A LA DISCUSION.

La carta que nuestro director ha dirigido á todos los periódicos de esta corte esplicando su voto en la cuestion de mensaje, carta de que ya tienen noticia nuestros lectores, ha dado motivo á *La Discusion* para que nos repita por milésima vez lo que de memoria sabríamos ya, si lo hubiésemos querido leer todas las veces que lo ha dicho. Escusado es consignar que nos referimos á aquello de *luces y resplandores, y exhumaciones de lo pasado, y temerosas tinieblas, y caminos de hierro que borran las distancias, é ideas que van y vienen en wagones, é hilos eléctricos, y toda aquella* PLAISANTERIE á que tan aficionada es *La Discusion* cuando trata materias que no entiende, y cuando no tiene habilidad para convertir en sustancia sus propias visiones, achaque natural en hombres como los de *La Discusion*, uno de los cuales nos dijo tiempo atrás que cuando el hombre abrió los ojos á la luz era de noche.

Nuestro colega, esta vez como siempre, ha repetido cuanto hemos indicado para venir á probar que lo que él llama absolutismo es hoy dia imposible. Decimos *probar* por via de gracia, porque *La Discusion* no prueba; se contenta con simples declaraciones; da de mano á todo argumento. Este es ciertamente el mejor medio de salir airoso en cuestiones que no pueden resolverse.

Pero ya que nuestro colega no lo hace, digamos nosotros al menos algo de provecho. *La Discusion* siente que un gobierno monárquico es imposible: nosotros le recordaremos lo que hace pocos dias dijo el general Narvaez en el Congreso, que despues de cuarenta años de vida parlamentaria, todavía no habia podido constituirse en España un gobierno estable y verdaderamente patriótico que hiciera la felicidad del pais. Ante una confesion tan franca y trascendental, es muy obvio suponer que *La Discusion*, en vista de que el parlamentarismo no ha podido dar de sí un buen gobierno, no admita para sustituirle mas que las ideas monárquicas ó las democráticas. ¿Cuáles en tal caso debieran ensayarse? ¿Cuáles, hablando vulgarmente, tienen mejor hoja de servicios? No creemos que nuestro colega se haga la ilusion de creer que el pais optara por las ideas democráticas.

En prueba de ello véase lo que dice nuestro colega para corroborar su aserto de que el absotismo es imposible y perjudicial, y vean nuestros lectores cuán contundente y sobre todo cuán ajustada á la verdad es la argumentacion del diario democrático:

«El Sr. Canga Argüelles, director de *La Regeneracion*, ha esplicado su voto contrario al gobierno en la contestacion al mensaje. Segun esta esplicacion, que conocen nuestros lectores, el señor Canga, ni en la cuestion religiosa ni en la política, está conforme con el ministerio. Y como quiera que este señor es el único diputado que representa en el Congreso los principios del absolutismo puro, mas ó menos avanzado, mas ó menos intransigente, pero de todos modos sin mezcla alguna de parlamentarismo, su declaracion no deja de tener importancia; ella no puede menos de considerarse en estos momentos como la espresion de las aspiraciones, de los deseos, de las quejas y de los desengaños de todo el partido absolutista, que, fiel á sus tradiciones de siempre, y siendo en esto lógico y consecuente con sus principios, ha prodigado sus entusiastas alabanzas al ministerio Narvaez, mientras este, apartándose de las doctrinas moderadas, dirigia rápidamente la situacion por el camino del absolutismo, y se dispone á combatirlo hoy que le ve, no arrepentirse de lo que ha hecho, no seguir una nueva marcha, sino detenerse en la que habia emprendido, y retroceder delante de las legítimas consecuencias á que debian arrastrarle sus actos anteriores.»

Preparado así el terreno adonde *La Discusion* quiere llevar al absolutismo, lo supone ya en el poder, y dice:

«Suponiendo que destruyese lo existente hasta el punto de no dejar de ello ni vestigios, ni sombra, ni siquiera memoria; que hubiese acabado con todos los derechos individuales, destruido la libertad de escribir, aniquilado la invencion de la imprenta misma, aislado á España del movimiento general de la Europa y del mundo, poblado su territorio de comunidades religiosas, restituido á los frailes el depósito del saber, suprimido los liceos, las academias, las escuelas y las bibliotecas, devuelto á los Obispos sus derechos señoriales, sus privilegios, sus dominios y sus vasallos; levantado las fortalezas feudales y establecido en ellas á los antiguos señores con sus siervos de la gleba, sus barraganas, su alta y baja justicia y su derecho de pernada; si además hubiese logrado borrar el recuerdo de los beneficios traidos por la libertad, y de los crímenes y los absurdos de las tiranías; si volviendo al caos la España presente reconstruyera en toda su integridad la *España* del feudalismo ó la *España* de la teocracia, todavía le quedaba algo que hacer al absolutismo.»

¿Saben nuestros lectores qué es este algo contra cuya existencia habrian de atentar los absolutistas?

Pues es el pensamiento, *que reside en el santuario del alma.*

¿Debemos entrar en séria polémica con quien de este modo discurre?

Créanos *La Discusion*: nada hace tanto daño á la causa que defiende como la publicacion de artículos del género del que últimamente nos ha dedicado.

Nuestros colegas siguen hablando de *crísis*.

Es tan del *sistema* esa gráfica palabra, que siempre encuentra eco cuando se pronuncia.

¿Qué seria del parlamentarismo sin *crísis*?

En *La Epoca* se lee:

«Dícese por *El Clamor* de hoy, que está resuelto definitivamente que el Sr. Gonzalez Brabo se encargue del ministerio de Marina con el departamento de Ultramar que desempeña ahora el Sr. Pidal.

»Cuando menos esta noticia es prematura, pues ni está relevado el general Concha del mando de la Habana, ni es probable que el marqués de Pidal abandone la direccion de Ultramar.

»Los que se creen mejor enterados, decian ayer que la modificacion ministerial estaba aplazada.»

Tomamos de nuestro apreciable colega *La Esperanza* la siguiente carta que, segun manifiesta, le ha dirigido uno de sus suscritores, por reflejarse en ella de una manera perfecta el caracter de los tristes sucesos de Méjico, y la situacion moral del verdadero pueblo mejicano.

En medio del dolor que nos causa el estado de profunda anarquía en que se halla sumido el antiguo imperio de Motezuma, merced á las disolventes doctrinas que le corroen en castigo quizás de la ingratitud de los degenerados hijos de España, que creyeron hacerle feliz llamándole estado independiente, en medio de este dolor, decimos, sentimos latir nuestro corazon ante el consolador espectáculo de un pueblo en el cual se halla profundamente arraigada la fe católica que infundió aliento y centuplicó el valor de nuestros hermanos, sus heróicos y esforzados conquistadores.

Dice así la carta:

«MÉJICO 16 de abril.

«Como anuncié á V. en mi anterior, la resistencia á jurar la Constitucion sigue en aumento. En la capital y en los departamentos casi todas las personas notables se han negado á jurar, abandonando sus empleos. En Zamora se alborotó el pueblo; la guarnicion se fue á Tlascala, y en la plaza pública quemaron la Constitucion, quedando todo despues en el mismo estado. El clero, con escepcion del de Oajaca, se ha negado á solemnizarla de ningun modo. Aquí se presentó el Jueves Santo la cuestion de la llave. Corrió la voz de que el Arzobispo oficiaba y que se la entregaba á Bas en ausencia de Comonfort, que estaba en Tacubaya. Como la conducta del Arzobispo ha sido tan débil, nadie dudó del hecho, y habia mucha irritacion. A la hora de los oficios concurrió mucha gente, y al ver que el Dr. Ormaechea, que oficiaba en ausencia del Arzobispo, se colgó la llave, hubo un murmullo de aprobacion. A pocos momentos se supo que el ayuntamiento no habia sido recibido en la iglesia por órden del Arzobispo, y que el canónigo Verdugo y dos padres que estaban en la sacristía, se los habia llevado presos un oficial de policía. En seguida se supo que Bas (1) estaba en la sacristía, y se corrió que iba á arrestar á los canónigos. En el acto comenzaron á gritar *¡Viva Dios! ¡Muera Bas! ¡Muera Comonfort! ¡Mueran los impíos!* etc. Encerraron á los canónigos en la sacristía, y la exaltacion fue tanta, que Bas salió corriendo de la sacristía. Una media hora despues ya estaba Bas en el cementerio á caballo con 50 hombres de escolta, y toda la catedral rodeada de tropa. Los gritos, los insultos á Bas, y el mas espantoso ridículo para el gobierno, que estaba sitiando en toda forma á las señoras y á los canónigos, siguió hasta las cinco de la tarde, hora en que por solicitud de un ministro estranjero, vino una órden de Comonfort para que se levantara el asedio.

Se me olvidaba decir que dos partidas de soldados de policía entraron en el templo á *bayoneta calada.* La una se retiró dejando dentro un soldado apaleado y desarmado, y la otra sin haber conseguido nada; y todo por las señoras que les gritaban: *¡Fuera los impíos! ¡Mueran los herejes! ¡Muera Bas y Comonfort!* Entre las señoras estaban las esposas de los señores Louto, Elguero, Rodriguez de San Miguel, Bues, etc., toda gente muy principal, capitaneando al pueblo. Hay que notar en todo esto: primero, que el Arzobispo, que no puede ser mas débil, no dió la órden para que no se recibiera al ayuntamiento hasta la última hora, lo que ocasionó que no se preparara el pueblo, y que en la colegiata de Guadalupe y en las demas parroquias del Arzobispado no se hiciera lo mismo; segundo, que cuando ya estaba para armarse la revolucion, el señor ministro arriba citado, sin que nadie lo comisionara, oficiosamente fue á ver á Comonfort para que la cortara, y tercero, que no cabe en lo posible que la opinion pública sea mas contraria al gobierno, pero que el pueblo no hará nada sin que sea apoyado por fuerza armada.

»El Viérnes Santo, sábado de Gloria y domingo de Pascua, se pasaron tranquilos; y el lúnes al amanecer prendieron á los canónigos, y al Arzobispo lo arrestaron en su palacio. Antes de anochecer les pusieron en libertad. El Arzobispo no ha dicho una sola palabra al pueblo, y aun se asegura que, á consecuencia del arresto, ha convenido en entregar las escrituras de las casas, y en someterse á la nueva ley sobre obvenciones parroquiales.

»Sin mas por ahora, la presente sirva para agregar á V. que hay rumores de un pronunciamiento en Lagos, por el hijo del Sr. Rincon Gallardo, marqués de Guadalupe. Tambien los hay de la llegada de mil yankées á Guaimas; pero esto necesita confirmacion.»

(1) El gobernador de Méjico.

Manila 8 de marzo.—Hé aquí cómo el *Boletin oficial* de Manila refiere la entrada en aquel territorio del capitan general el Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray:

«A las seis y minutos de la mañana del viernes 6 anunció el vigía del Corregidor un vapor á 18 millas O., y ya este aviso, difundido por la poblacion, hizo despertar las mas vivas sospechas sobre el acontecimiento que al fin tuvo lugar; mas hasta despues de pasadas las ocho, aquellas sospechas no se vieron confirmadas por los nuevos partes telegráficos. Una bandera cuadrada al tope del palo trinquete, un gallardete por debajo de tal insignia y la bandera del correo, eran señales que no dejaban la menor duda de que teníamos en nuestras aguas, y próximos á entrar en nuestra estensa bahía, al Excmo. señor gobernador y capitan general, al señor comandante general de marina, y la mala de Europa.

»Desde aquellos momentos empezó en la capital y estramuros la agitada animacion y el movimiento consiguientes á tan buena nueva; desplegándose una actividad tanto mas necesaria, cuanto que poco despues de las once se hallaba el vapor anunciado próximo á entrar en bahía, y con su seguro y regular andar debia surcar en muy pocas horas las 21 millas que aquella mide.

»Con efecto, á las dos y minutos ancló el vapor cerca de la barra, y á poco se trasbordó S. E. á la sólida, cómoda y elegante falúa de palacio, donde fue recibido por una comision del Excmo. ayuntamiento. La falúa abrió en seguida del costado del buque, y puesta en franquía tomó la embocadura del Pasig, alando con vigoroso y acompasado arranque la selecta dotacion de bogadores con que cuenta.

»Dentro del rio empezó á recibir S. E. la mas completa ovacion de este pueblo fiel, sumiso, noble y entusiasta que acudia en tropel, á pesar de lo calurosa de la hora y de la estacion, á dar sus vítores de bienvenida al ilustre viajero. Ambas márgenes del rio se veian cubiertas de una apiñada muchedumbre. Era un espectáculo mas fácil de describir con el pincel que con la pluma. Lo vistoso de trajes en la mayor parte de los bogadores, los armoniosos ecos de las músicas, los hurras y vivas de aquella poblacion flotante, hacian contagiosos el entusiasmo y la alegría.

»De este modo fue conducido S. E. hasta el embarcadero del palacio de Malacañan, mansion destinada para su hospedaje.

»El gremio de chinos tenia construida una vistosa pagoda que, sobre facilitar el desembarque, da un aspecto bellísimo al pequeño muelle del citado palacio.

»Desde la pagoda hasta la entrada al palacio se encuentra el camino entoldado con una série de arcos abovedados de buen gusto, y todo el piso se halla cubierto con una buena estera de china.

»En el embarcadero estuvo tocando una banda de música, interin desembarcaba S. E. y la comitiva. El ayuntamiento en corporacion recibió á S. E., conduciéndolo al palacio, lujosamente amueblado de antemano, y en seguida fue recibido el real acuerdo y dicha corporacion, segun previene el ceremonial que ayer publicamos.

»Empero tras estas presentaciones oficiales se dignó recibir las visitas particulares de la principales autoridades, jefes y funcionarios públicos; de las dignidades y cabildo eclesiástico; de los representantes de todas las órdenes religiosas; jefes y oficialidad de todos los cuerpos. Todos cuantos habian tenido ocasion de dirigirle la palabra, los oiamos despues deshacerse en elogios y en comentarios los mas lisonjeros.

»A las seis de la tarde se sirvió una espléndida comida, sentándose á la mesa gran número de convidados. El servicio fue bastante bien dirigido, los man-

jares delicados y la animacion mucha, contribuyendo estraordinariamente á este delicioso resultado la afabilidad de S. E. y la dulzura, el esquisito trato de gentes, y la amena y variada instruccion que demuestra la Excma. Sra. Doña Concepcion Ujerola de Norzagaray, escelente y digna esposa de nuestro respetable general.

»La comida terminó á las siete y media dadas, y continuaron las presentaciones, particularmente de los gobernadorcillos y principalía de todos los pueblos de la provincia; cuando nosotros hubimos de retirarnos, serian las ocho y media de la noche, y quedaba en palacio nuestro dignísimo Arzobispo, el escelentísimo é Illmo. Sr. Fr. José Aranguren, y algunas otras personas notables. Las músicas de todos los cuerpos estaban dando una brillante serenata, y despues hemos sabido que las visitas continuaron hasta bien adelantada la noche.

»En resúmen, la recepcion del Excmo. señor capitan general D. Fernando Norzagaray ha sido brillante, y ha sobrepujado con mucho á lo que podia esperarse con la simplificacion hecha en el antiguo ceremonial.

»Los festejos preparados para su entrada en la capital, que debe verificarse mañana, á las ocho de ella, son de consideracion, pues todos los pueblos se afanan á porfía en ver cuál de ellos queda mas lucido.»

Los revendedores de billetes van ampliando el círculo de sus operaciones. De los teatros han pasado á las diligencias.

Sabemos de un individuo, que habiéndose personado á sacar tres billetes que necesitaba para un proyectado viaje, se le contestó que hasta el mes de agosto estaban todos tomados.

Mohino se retiraba cuando le salió al paso un individuo y le pidió las señas de su casa diciéndole que tal vez se le presentaria ocasion de proporcionarle lo que deseaba. Efectivamente, al dia siguiente le llevaron los billetes, que con el sobreprecio de 30 duros se ha habilitado para verificar su viaje con sus dos compañeros.

Bien decia aquel.

La industria es una ciencia.

Para tomar billetes para las diligencias en determinadas temporadas, será inútil acudir á los despachos. Habrá que entenderse con los corredores.

No hace muchos dias que al pasar el correo por la calle de Hortaleza, á la altura de la calle de las Infantas se encontró con el Viático. Por unos momentos siguió al paso de su Divina Majestad. Pero á poco vimos salir al galope á las mulas y pasar delante, habiendo obligado á los que iban alumbrando á hacerse á un lado bien deprisa.

S. M. la Reina, cuando se encuentra con el Señor, se apea de su coche y lo cede al que es Rey de cielos y tierra. Bien pudo el conductor haber evitado la irreverencia con que se condujo.

¡Sr. Marfory!

Se sigue trabajando en los dias festivos. Estamos seguros que el señor capitan general de Madrid ignora que en algunos cuarteles hace otro tanto la seccion de sastres.

El sábado leyó el Sr. Seijas tres proyectos de ley de grande importancia, de las cuales nos ocuparemos en tiempo oportuno. El relativo á la reforma de la ley hipotecaria dice así:

«Será obligatoria la inscripcion en todos los registros públicos de todos los derechos de cualquiera especie que se adquieran, se trasmitan, modifiquen ó estingan sobre bienes inmuebles ó secuestros realengos.

»Toda hipoteca será necesariamente especial.

»Se prescribirá sin procedimiento para la liberacion ó espresa constitucion de las hipotecas tácitas y de las responsabilidades ocultas á que puedan estar afectos los bienes inmuebles.

»La dependencia de los registros públicos, será esclusiva del ministerio de Gracia y Justicia.

»La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para asegurar el principio de la publicidad de los registros, su exactitud y custodia, y las responsabilidades de los funcionarios que en ellos intervengan.»

El encaminado á pedir autorizacion para reformar y uniformar el enjuiciamiento criminal, es el siguiente:

«La sustanciacion criminal será rápida y poco costosa.

»Se fijará la competencia de los tribunales de un modo claro para evitar contiendas.

»Se suprimirá la tercera instancia.

»Se establecerá el recurso de casacion, para uniformar y fijar la jurisprudencia en el procedimiento y en la criminalidad.

»La nueva ley será estensiva á todos los juzgados y tribunales que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

»Hecha la reforma, el gobierno publicará la ley y fijará cuándo ha de empezar á regir.»

Y por fin el que fija las bases que han de servir para el arreglo del notariado está así formulado:

«La nacion recobra todos los oficios de la fe pública enajenados, y solo el gobierno proveerá las notarías con arreglo á lo que se determine.

»Los dueños legítimos de los oficios de la fe pública enajenados recibiran indemnizacion del precio de agresion, suplemento y valimiento, peroprobando haberse confirmado su propiedad con el pago de este último gravámen. No tendrán derecho á indemnizacion las corporaciones cuyas cargas se cubren con fondos de los presupuestos. Tampoco los que hayan sido indemnizados con otros oficios análogos.

»La indemnizacion se acordará por el ministerio de Gracia y Justicia y se satisfará con lo que produzcan los títulos espedidos á los notarios.

»El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo, profesion ó empleo público judicial ó administrativo. Tampoco podrán los notarios desempeñar los oficios de hipotecas.

»Se crearán las notarías de modo que á cada una correspondan por lo menos 800 vecinos. Donde haya mas de estos se aumentarán aquellas segun las necesidades de cada localidad.

»Los notarios carecerán de fé publica fuera del territorio que les sea señalado á su oficio; pero en la localidad donde haya mas de uno podrán ejercerla en toda ella indistintamente.

»Cada notaría será desempeñada por dos notarios que no podrán ser parientes ni afines y que autorizarán en un mismo protocolo.

»Para ser notario se necesita ser español, de estado seglar de mas de 25 años, y haber aprobado los estudios, buena fama y demas requisitos que se exijan legalmente.

»Las notarías se proveerán siempre en concurso público y en terna de aspirantes, prévio exámen de méritos, suficiencia, etc.

»Los títulos de los notarios serán iguales en todo el reino.

»Por estos y por ahora se pagaran en el Tesoro público: 1,000 rs. en las notarías que no pasen de mil vecinos; 2,000 en no llegando á 1,500; 3,000 para en no llegando á 2,000 vecinos; 4,000 en los dos y 500 y 800 por las notarías de residencia en Madrid.

»Los actuales escribanos y los notarios con fija residencia continuarán desempeñando sus cargos mientras no vacaren estos natural ó legalmente.

»Los notarios no serán suspensos ni separados de su oficio sino por justa causa y en virtud de sentencia dictada por el tribunal competente. Podrán ser suspensos disciplinariamente por menos de seis meses, prévia formacion de espediente gubernativo y audiencia de las autoridades.

»Los notarios prestarán fianzas, que determinará la ley.

»Habrá colegios provinciales de notarios.

»Y por último, el gobierno y la nacion atenderán á los notarios ancianos ó que hayan prestado estraordinarios servicios.»

PROYECTO DE CONSTITUCION.

Hé aquí el que dicen los redactores de *La Peninsula* que someterian á discusion, si fueran diputados ó senadores:

«CAPITULO I.

»Artículo primero. Todo español, siendo moderado, es elector.

»Art. 2.° Todo español, siendo moderado, es elegible.

»CAPITULO II.

»Artículo primero. Todo español, no siendo moderado, contribuirá segun sus fuerzas, á sostener las cargas de los moderados.

»Art. 2.° Todo español, no siendo moderado, está obligado á defender á los moderados con las armas en la mano.

»CAPITULO III.

»Artículo primero. Los cargos públicos se repartirán entre los moderados.

»Art. 2.° Las cargas públicas se repartirán entre los que no sean moderados.»

Otra igual habrian podido presentar los moderados, mientras mandaron los progresistas; porque la verdad es que España viene siendo, con gran perjuicio de sus intereses, patrimonio de estos dos partidos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Se aumenta la crisis fabril, no solo en Barcelona sino en todos los pueblos manufactureros del antiguo Principado. En Igualada, en Reus, en Manresa y en Berga se van cerrando cada dia establecimientos fabriles, como en Barcelona se van cerrando algunas fábricas, de las que mas brazos ocupan. La causa de esta paralizacion es la falta absoluta de pedidos.

El estado de nuestra produccion rural es del todo satisfactorio. En general puede decirse que el tiempo favorece la granazon de los cereales, y que con pocas escepciones, se robustecen mas cada vez las esperanzas de una gran cosecha. En punto á precios se sostienen con firmeza en la mayor parte de nuestros mercados.

Son igualmente satisfactorias las noticias que se reciben de Francia, Inglaterra, estados litorales del Báltico, del Mediterráneo y mar Negro, respecto al estado de la produccion: el tiempo es escelente; no obstante, recientes avisos de Nueva-York dan á entender que en algunos estados de la Union Americana, y en Tejas mas particularmente, la cosecha de trigo será escasa.

Segun *El Moniteur* de Paris la cantidad de cereales introducida en Francia desde 1.° de agosto de 1856 hasta fin de abril último, asciende á 6.081,644 hectólitros.

Cereales. Los precios del trigo han tenido variacion en la corte, durante la semana, al paso que la cebada ha seguido en descenso, vendiéndose de 40 á 50 rs. fanega. En las provincias de Castilla la Nueva los sembrados están llenos de frondosidad. En la Mancha, la de patata se presenta bajo los mas favorables auspicios. En Valladolid, Palencia, Salamanca, Logroño, etc., los campos han progresado; en Soria tambien han mejorado á favor de las últimas lluvias; y los granos y el pan continúan en baja. Segun avisos de Badajoz, Sevilla, Málaga, Granada y otros puntos, los sembrados en Estremadura y Andalucía están magníficos. De las provincias del Este, Murcia, Valencia y Cataluña tambien se reciben análogas noticias; si bien es cierto que en determinados, y por fortuna no muchos, pueblos de las dos primeras particularmente, no han podido repararse los estragos del temporal de abril, dejando que desecara las tierras de monte, y que en algunos pueblos de Valencia la cosecha de algarroba no promete gran cosa.

En Zaragoza los precios del grano van en descenso. La última subida de las aguas del Ebro ha causado como de costumbre, perjuicios en la ribera de Navarra y Aragon.

La cosecha de cereales se presenta bien en las principales comarcas de Galicia así como en Monforte y otras de las de Lugo. Los precios se mantienen firmes. Mientras la cosecha se realiza, mucho pueden remediar la escasez y la miseria de estos pueblos, tanto las 4,000 fanegas de trigo que el gobierno ha procurado se remitan desde Oporto á Orense, cuanto la consignacion de un millon de reales hecha por el mismo gobierno á la provincia de Oviedo en el presente mes con destino á obras públicas.

En las principales plazas del estranjero los precios de los cereales siguen bien sostenidos.

Aceites. En la zona mediterránea y en la particular del Ebro los olivos estan cargados de flor. En el campo de Urgel se aguarda una cosecha abundantísima. En punto á precios han mejorado un tanto en Barcelona, pero con cortísimas transacciones. El aceite de oliva ha estado encalmado en la penúltima semana en Marsella, siendo su precio de 220 á 230 francos los 100 kil.

Vinos y espíritus. En Madrid sigue de 68 á 70 reales arroba. En los pueblos de Valencia se nota un regular movimiento de esportacion. En algunos pueblos de Vizcaya las vides manifiestan desprenderse del *oidium*. En el Mediodía de Francia las viñas dan esperanzas: alcoholes se cotizan en Paris de 230 á 235 francos el hectólitro.

Lanas. Siguen cobrando estimacion en las plazas mas importantes de Francia é Inglaterra. En Madrid se han hecho varias ventas de la lana del ganado trashumante al precio medio de 112 reales arroba.

Sedas. Se van viendo ya los resultados poco satisfactorios de la presente cosecha; en muchos puntos de Valencia y Murcia parece ser muy escasa y en la mayor parte de los restantes mediana.

En el Mediodía de Francia los resultados han sido muy varios hasta ahora, quejándose algunos criadores y otros mostrándose contentos: las sedas del Levante abundan en los mercados de Francia.

Artículos coloniales. Estos frutos, y el azúcar mas particularmente, cobran estimacion de dia en dia, siendo las causas de esta subida la escasez suma de existencia, que se nota en todos los mercados, el creciente de desarrollo del consumo, y respecto al último artículo, el estado poco satisfactorio de la cosecha poco pendiente, unido á que en las Antillas del estranjero se han destinado muchos ingenios á fábricas de alcohol.

CORTES.

Discutianse el sábado en el Congreso las actas de Morella, por cuyo distrito aparecia elegido el general Lassala.

La comision estaba unánime en proponer la nulidad; pero el Congreso opinó de distinto modo, y el dictámen fue desechado en votacion nominal.

¿Qué carácter tiene este resultado? ¿Cómo se aprecia el voto que así desaira á los individuos de una comision, producto de las combinaciones habidas entre el ministerio y la mayoría?

¿Qué dice sobre esto el libro de la ciencia parlamentaria?

Preguntas son estas, que nosotros no sabemos apreciar: pero si indicaremos que, á nuestro juicio, la impericia con que el Sr. Polo sustuvo el acuerdo contrario al Sr. Lassala contribuyó muy eficazmente á que los diputados reputasen como bueno lo que la comision presentaba como malo.

¿Era preciso atacar al partido religioso-monárquico para defender la nulidad de las actas de Morella? De ninguna manera, y así es que la reincidencia del Sr. Polo en mostrarse enemigo de las aspiraciones del que él malamente llama *nuevo partido*, produjo una demostracion en favor de esas aspiraciones, dando lugar á que un diputado conocedor del distrito de Morella, el Sr. Alerany, hiciera sentir la inconveniencia en que se habia incurrido.

El Sr. Polo pretendia esplicar por qué habia sido vencido en oposicion con el general Lassala en la última campaña electoral.

«Quien ha combatido al Sr. Polo, dijo el señor Alerany, ha sido la voluntad del pais, y si hay libertad de eleccion en lo sucesivo, esto bastará para que no vuelva á salir en toda su vida diputado por Morella.»

Dura fue la leccion, pero merecida; y si aprobamos en esta parte la conducta del Sr. Alerany, mucho mas digna es de aprobacion la protesta que hizo en defensa de la comunion religioso-monárquica, objeto preferente, por lo que se ve, de los rencores del Sr. Polo.

En el Senado los señores no tuvieron por conveniente tomar en consideracion la proposicion del Sr. Cantero, ó lo que es igual, dieron el *golpe de gracia* á la famosa *acta adicional*. Habrán, pues, de contentarse sus autores con que siga teniéndola en la mano el Sr. Rios Rosas.

La gente *práctica* reputa como anuncio seguro de próximas tempestades parlamentarias la calma chicha que reina hace ya dias en las dos Cámaras.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 6 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. CANTERO: Señores, la proposicion que acaba de leerse tiene por objeto que al dar dictámen la comision encargada de informar sobre el proyecto de reforma, emita su opinion sobre una disposicion tan importante como lo fue el acta adicional.

Hubo un ministerio, presidido por el señor conde de Lucena, el cual creyó que convenia al buen régimen del pais acompañar una acta adicional á la Constitucion de 1845.

Vino despues el ministerio presidido por el señor duque de Valencia, y en una estensa esposicion hizo presente á S. M. la necesidad de suspender los efectos del acta adicional hasta que las Cortes con la corona resolvieran lo que tuviesen por conveniente.

El gobierno de S. M., en su ilustracion, conoció que al Parlamento era á quien definitivamente correspondia decidir sobre este asunto. El gobierno ha tenido despues por conveniente presentar aquí un proyecto de reforma constitucional que tiene relacion, no solo con este cuerpo, sino con los reglamentos interiores, tanto del Senado como del Congreso; reglamentos que, segun el gobierno, deben ser objeto de una ley, cuya medida es de suma importancia.

Parecia natural que, con arreglo á lo que se decia en el preámbulo del decreto que antes he leido, se hubiera acompañado el acta adicional para que las Cortes se ocuparan de ella. No ha sucedido así. Vino despues el decreto que he citado, y en el momento de leerlo dijo este cuerpo: «Enterado.» Esta es la razon por la cual, á pesar de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de reforma nos lo vaya á dar á conocer dentro de poco, he creido que debia presentar esta proposicion para que dé tambien dictámen sobre un asunto tan importante.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado va á votar si se toma ó no en consideracion la proposicion del señor Cantero.

Hecha en efecto la pregunta, el Senado la resolvió negativamente.

Lectura de los dictámenes de comision sobre reforma constitucional, y sobre ensanche de la Puerta del Sol.

Leidos dichos dictámenes, dijo:

Ruego á los señores senadores que permanezcan en el salon para celebrar sesion secreta, en que ha de tratarse de asuntos urgentes de gsbierno interior del Senado.

Se levanta la sesion pública, y para la primera que se celebre se avisará á domicilio.

Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Leido el dictámen de la comision acerca de las actas del distrito de Tarancon, dijo

El Sr. BELDA: Como individuo de la comision, debo decir que habiéndose presentado nuevos documentos sobre estas actas, hemos acordado retirar este dictámen para examinarlos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado.

Proyecto de ley.

El ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna y leyó: primero, un proyecto de bases para publicar, con sujecion á ellas, la ley de enjuiciamiento criminal; segundo, otro proyecto de bases para la reforma del sistema hipotecario; tercero, otro sobre reforma del notariado.

El Sr. PRESIDENTE: Pasarán estos proyectos á las secciones para el nombramiento de comision.

Actas de Morella.

Leido el dictámen de la comision proponiendo la anulacion de estas actas, dijo

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Como las cartas que el Sr. Polo ha enviado á la comision, son las que han movido á esta á proponer la anulacion del acta, suplico al señor secretario que las lea.

Se leyeron varias cartas en que el Sr. Ballesteros recomendaba á los electores como candidato del gobierno al Sr. Lassala, y les pedia que le participasen su resolucion.

Ahí teneis, señores, el fundamento del dictámen; esas cartas dadas en ocasion determinada, no llevan consigo ningun género de compromisos.

Señores, en el distrito de Morella, no fue una, sino que fueron muchas, las candidaturas que se presentaron. Yo sabia, no oficial, pero si incidentalmente, que la candidatura que el gobierno desearia fuese aceptada, era la del general Lassala; y al ver que con tanto número de candidaturas se estraviaba la opinion, creí que debia manifestar á los electores cuál seria la preferida por el gobierno. Yo pregunto á la comision: ¿que hubiera hecho en este caso? Dice que profesa la doctrina de que los delegados del gobierno pueden y deben influir por los medios legales. ¿Cuales son esos? ¿Ha habido aquí abuso de autoridad? Márquese, dígase, dígase. La comision no lo dice.

¿Debia yo llamar á los electores y hacerles venir á mi despacho desde 16 ó 18 leguas? ¿No hubiera sido esto perjudicarlos y dar mas lugar á sospechas de coaccion? Mas preferible era escribir una simple carta como las que se han leido, las cuales no han ejercido la mas pequeña influencia en el ánimo de los electores.

El Sr. POSADA HERRERA: El individuo de la comision que menos importancia da á las cartas dirigidas por las autoridades es el que habla, pues toda mi vida he creido que las autoridades deben decir á los electores cuál es la opinion del gobierno, y cuáles los candidatos que les parecen mas á propósito. Este medio es mas inofensivo que todas las demas maniobras que generalmente suelen emplearse. Pero este medio tiene sus límites. Cuando se lee un documento como los diversos que el Sr. Polo ha enviado al Congreso, es preciso apreciar esos documentos segun el criterio de cada uno. Ahí están las cartas, el Congreso las ha oido. Y ¿quien es el encargado de dirigir las elecciones? Creo que son los funcionarios del órden civil, y que á los magistrados y militares debe alejárseles de semejante direccion.

Por lo mismo, la comision insiste en su dictámen.

El Sr. LASSALA: Ha presentado el Sr. Polo cartas que no estaban dirigidas á su señoria. No sé cómo han venido á su poder, y dudo que tuviera autorizacion para usar de ellas; pero de todas maneras no prueban coaccion, porque la autoridad militar del Maestrazgo no tiene ahora esa influencia que se dice. La tuvo en tiempo de la guerra, cuando su señoria empezó á salir diputado; ahora no, porque todo lo relativo á hacienda, administracion de justicia, etc., está á cargo de otras autoridades.

La conciencia política electoral del Sr. Polo, veo que ha sufrido un cambio muy notable. Siempre que su señoria se ha presentado candidato, ha buscado el apoyo de la autoridad, hasta de un modo violento; se ha perturbado el distrito, se han cambiado autoridades, y muchas cartas hay en que podria encontrarse algo de coaccion. Estas cosas no le parecian antes tan pecaminosas á su señoria, y me sorprende verdaderamente la austeridad que hoy manifiesta. Por lo demas, yo le felicito de haber entrado en ese camino, y si le sigue, no hay duda que con el tiempo llegará á ser una santidad electoral.

No ha habido candidato que se me oponga fuera del Sr. Polo, y por lo mismo á nadie se perjudica aprobándose mi acta.

El Sr. POLO: Tal vez no se siente en este Congreso una persona que en su carrera política haya tenido menos ocasiones de arrepentirse que el diputado que habla en este momento. En los veinte y tres años que llevo ocupándome de la política, he sostenido siempre los principios del partido conservador. Yo agradezco al Sr. Lassala sus buenos deseos; pero debo decirle, que en estos veinte y tres años he servido con interes y abnegacion á mi patria; no he pedido ni recibido gracia alguna de S. M. la Reina, á la cual he servido siempre en lo poco que valgo.

Yo me he presentado candidato en el distrito de Morella, contra mis intereses, por consideraciones de bien público, porque soy hijo de aquellas montañas, y deseo ver triunfar en ellas los principios del partido á que pertenezco. Lejos de haber ejercido coacciones en esta, ni en ninguna época, constantemente, desde que soy diputado, he venido combatiendo las violencias electorales y presentando proyectos de incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. ALERANY: Conocedor del distrito y de las personas, debo decir, que en esta eleccion no ha habido coaccion, ni moral ni material; quien ha combatido al Sr. Polo, ha sido la voluntad del pais. Mas diré: haya libertad de eleccion como quiere el Sr. Polo, y esto bastará para que su señoria en toda su vida vuelva á ser diputado por Morella.

El Sr. POLO: Terminada la cuestion entre el señor Lassala y yo, veo que se presenta un nuevo adalid que, segun creo, pertenece a eso que ahora se llama partido monárquico-religioso. (*Rumores.*)

El Sr. ALERANY: Los principios nada tienen que ver con lo que yo he dicho respecto á la situacion del Sr. Polo en este distrito Por lo demas, ¿acaso en este recinto y en España hay un hombre que pueda decir: yo no soy monárquico-religioso?

El Sr. POLO: Por lo mismo no es permitido á nadie monopolizar ese título.

El Sr. ALERANY: Aprovecho la osasion para decir que el Sr. Polo, el otro dia, so pretesto de apoyar una enmienda, se permitió espresiones muy poco meditadas, suponiendo que habia personas mas católicas ó menos católicas que otras. Yo rechazo esas palabras del Sr. Polo.

El Sr. POLO: El señor diputado que acaba de hablar dice que, habiendo libertad electoral, no volveré yo á ser elegido por el distrito de Morella.

El Sr. ALERANY: El tiempo lo dirá. (*Risas.*)

El Sr. POLO: Si al hablar así se refiere su señoria á mis circunstancias personales, á las afecciones mayores ó menores que pueda tener en el distrito, nada tengo que contestarle; pero no es eso lo que su señoria ha dicho.

Varios señores diputados: Eso es, eso es.

El Sr. POLO: No ha sido eso, porque enfrente de mi candidatura, como individuo del partido conservador, se ha presentado una candidatura que se ha querido llamar por escelencia monárquico-religiosa, y se me ha combatido por haberme opuesto á ciertas tendencias. Ahora bien, siempre que haya libertad en Morella, vencerán los principios del partido monárquico-constitucional.

El Sr. ARIAS: La comision, al examinar esta acta, se ha encontrado con varias cartas del gobernador y del comandante general de la provincia. recomendando la candidatura del Sr. Lassala. La influencia ejercida en virtud de estas cartas, ¿traspasaba el límite de la influencia oficial legítima? Esta es la cuestion. Pues bien, yo creo que la autoridad que puede dispensar un favor ó hacer un agravio en el despacho de los negocios, no debe pedir el voto como favor particular en beneficio de ningun candidato, porque esta peticion es una verdadera coaccion, y aunque no llegara á serlo, cuando menos podria degradar á la administracion pública.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, fue esta nominal á peticion de varios señores diputados, y resultó desechado por 105 votos contra 44.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA señala entre las reparaciones que se hacen desear en materias eclesiásticas, el derecho de capellanias colativas de patronato familiar y demás fundaciones pias de esta especie. Son de un interes tan vital las tareas parlamentarias...

EL CATOLICO inserta en lugar preferente el Concordato celebrado entre Portugal y la Santa Sede.

LA RESTAURACION hace algunas reflexiones acerca del proyecto del señor marqués de Miraflores, admirándose que en una materia de tan alta importancia, como la de elecciones, en vez de buenas razones para combatirlo, hayan recurrido los periódicos liberales á la sátira. Así se sale pronto del paso.

LA EPOCA inserta en lugar preferente algunos párrafos del artículo en que *La Discusion* comenta el reciente manifiesto publicado por el Sr. Canga Argüelles.

EL ESTADO hace la fisonomía de la sesiones del dia anterior.

EL ORBE se propone demostrar que fue exactísimo el dicho del señor marques de Pidal, de que los jefes del partido progresista son funestos, añadiendo que hay otros muchos.... Y tantos y tantos, querido colega.

LAS CORTES se ocupa de los hechos de las Cortes actuales. Poco hay que discurrir.

EL LEON ESPAÑOL descubre en los sucesos de Granada la mano del socialismo, y el influjo de las ideas predicadas con admirable insistencia en estos últimos años. ¿Y cree nuestro cofrade de buena fe que nada tienen que hacer sus patronos para que aquellas ideas no se manifiesten?

Idem del 7.

LA ESPAÑA reseña las sesiones del dia anterior.

EL OCCIDENTE, tomando en cuenta la última votacion del Congreso, ensalza la política del actual gabinete, la cual cree por aquella consagrada. Consideradas las cosas bajo el prisma ministerial.

LA CRONICA hace el análisis del último discurso del Sr. Rios Rosas, presentando frente á frente de la union liberal en él proclamada y enaltecida la union moderada. Si á escoger fuéramos...

LA PENINSULA traza la sesion del dia anterior.

LA DISCUSION se ocupa de la misma materia.

EL CLAMOR PÚBLICO trata del mismo asunto, deteniéndose en las actas de Morella, lo cual nada tiene de estraño por haberse originado en ella una contienda y haber vencido en ella un diputado absolutista.

LA IBERIA publica una lista de los motines ocurridos en España desde que subió al poder el duque de Valencia, los cuales llegan hasta el dia al número 62. Esto podrá servir de defensa al partido progresista; pero es la condenacion mas esplícita del sistema liberal.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Publica una real órden del ministerio de la Gobernacion, concediendo el uso de sellos oficiales para su correspondencia á los brigadieres y generales, é inspectores en comision.

Idem del 8.

Contiene una real órden mandando cubran desde luego las vacantes que se provean en la clase de subtenientes de infantería de marina, los individuos particulares á quienes se ha concedido permiso para examinarse.

Otra disponiendo que todos los subtenientes de dicha arma que han obtenido este empleo con posterioridad al real decreto de 6 de mayo último, solo se examinen de las materias cuyo conocimiento se exigia antes de aquella fecha.

BOLETIN ESTRANJERO.

El proceso que en Parma hay incoado contra los presuntos asesinos del último duque, sigue ahora con mucha actividad. Cuando dicho proceso empezó, los presos fueron sometidos á un consejo de guerra austriaco; mas como últimamente la duquesa reinante pidió y consiguió la evacuacion de los austriacos, han entrado los tribunales civiles en el pleno de sus funciones.

Los reos rectifican sus primeras declaraciones, alegando haber sufrido presion y los peores tratamientos. No obstante, parece confirmarse que el verdadero asesino del duque era un tal Carra, que se halla actualmente en los Estados-Unidos y que desde luego fue despues puesto en libertad. Uno de los que lo han revelado ha dicho que habia sido puesto en libertad de órden del ministro Pallavicino, circunstancia harto notable, si fuera cierta, pero que el carácter del que la denuncia la hace sospechosa.

—El negocio de los ducados alemanes sigue cada dia en peor situacion, y mas ocasionado á complicaciones, lo cual nos hace esperar que quizás tome pronto un sesgo deplorable.

—El gobierno prusiano últimamente ha hecho conocer á las cortes alemanas, por medio de una circular, que el gabinete dinamarqués someterá á la deliberacion de los estados de Holstein, antes de terminar el mes de agosto, una Constitucion provincial reformada. Hace esta comunicacion el gobierno prusiano á las cortes alemanas para justificar el aplazamiento de la proposicion que debia someterse á la Dieta, asegurando al mismo tiempo que no perderá de vista este asunto, para que no dejen de realizarse las concesiones de Dinamarca. Añade que no se halla muy satisfecho de esta concesion, ni la considera mas que como un primer paso en el cumplimiento de las peticiones de Alemania.

—El gran duque Constantino ha visitado en Bélgica las ciudades de Gante, Anvers, Courtrai y algunas otras. El Rey Leopoldo le ha acompañado hasta la frontera.

Por otra parte, los tumultos de Bélgica han terminado del todo, pero solo en calidad de *por ahora*. Parece, segun las últimas noticias, que el gobierno, pasado el momento del peligro, pondrá en ejecucion la ley de beneficencia, y volverá á abrir las Cámaras.

—Segun carta de Constantinopla fecha del 22, la situacion seguia en un estado deplorable. Las divisiones intestinas, las influencias secretas y mas que todo los manejos de Inglaterra, hacen imposible todo gobierno estable.

—Respecto á la cuestion de los principados, nada hay de nuevo aun. Continúa la lucha entre los embajadores partidarios de la union y M. de Prokesch, sostenido por lord Redcliffe.

—Los negocios de Walker están en su último apuro. El filibustero hállase situado en Rivas, sin quedarle ni aun el recurso de un buque estranjero donde acogerse. Por si acaso faltaba dinero para darle el último golpe, la convencion legislativa del Perú ha votado 100,000 libras en favor de Costa-Rica para proseguir y terminar la guerra.

—En Venezuela el pueblo se ha pronunciado contra la nueva Constitucion, y se temian algunos disturbios.

—Los periódicos de Roma vienen llenos de pormenores referentes al viaje de Su Santidad. En todas partes es recibido entre aclamaciones entusiastas del pueblo, lo cual prueba la falsedad de los que un dia y otro dia venian proclamando la buena voluntad de los pueblos de los Estados Pontificios para con su soberano.

—Se tienen noticias recientes del Brasil. Segun ellas, el Sr. Rancés y Villanueva habia sido recibido en audiencia solemne por el emperador, á quien entregó las credenciales que le acreditaban como ministro plenipotenciario de España en aquella corte. La fiebre amarilla habia concluido en Fernambuco; pero aun se notaban casos en Bahia y en Rio-Janeiro; morian unas quince personas al dia, sucediendo lo propio en Montevideo.

COMUNICADO.

El señor alcalde de Atea ha dirigido á *La Restauracion* el escrito que copiamos á continuacion por haber insertado tambien la noticia á que se refiere:

«*Sr. Director de La Restauracion.*

Muy señor mio y de todo mi aprecio: He visto con sorpresa el suelto que se insertó en el periódico de V., en el que faltando á la verdad y desfigurando completamente los hechos, se me calumnia de haber cometido un atentado, allanando la ermita de Nuestra Señora de los Mártires, y borrando un altar pintado á espensas de un devoto, con autorizacion del regente, y aquiescencia de todo el pueblo.

»De dejar sin refutacion tan injuriosas acusaciones seria declararme culpable por un hecho practicado en obsequio de la sacrosanta Religion que con tanto celo defiende V.; pero como lejos de eso, estoy resuelto á acusar ante los tribunales al autor del artículo, exigiéndole la debida reparacion para desvanecer el efecto que en el público ha debido producir tamaña calumnia, debo tambien vindicarme por medio de la prensa, que he sido atacado, sentando la realidad de los hechos. En el año último, al lado izquierdo del altar de Nuestra Señora de los Mártires, sin pedir autorizacion á nadie, el sacristan de esta parroquia buscó un pintor de brocha gorda, que pintó, no un altar, pues nunca creo con fundamento pudiera tener tan honrosa calificacion, pues ni estaba bendecido, ni tenia mesa, ni configuracion alguna de altar, sino unas figuras ó mamarrachos, que lejos de escitar la devocion de los fieles, solo servian de risa y escarnio comparándolas con personas contrahechas. Aquellas pinturas llamaban la atencion por lo indignas de aquel santo lugar, y eran una acusacion perenne contra el sentido comun, y mas contra la autoridad que las consentia, siendo suyo el patronato de la ermita. Así que, tomando en consideracion el clamor público, en una reunion que hubo en las Casas Consistoriales donde estaban casi todos los cofrades de Nuestra Señora de los Mártires, propuse que se borrasen, porque era un padron de ignominia para el arte, y un agravio á la Religion misma que desea la perfeccion en las imágenes de los Santos, y condena las imperfecciones y las estravagancias, que, como he dicho, lejos de promover el culto, son la irrision y el escarnio de los fieles que las contemplan, y de los mas ilustrados objetos de compasion para el artista.

»Todos en la reunion manifestaron el mas completo asentimiento, y me autorizaron para que hiciese desaparecer aquellos exabruptos de un pincel tan desgraciado. Todavía no me pareció esto bastante, sino que para llevar á efecto lo acordado, el dia 3 de mayo, y en la sacristía de la parroquia, pedí permiso al señor regente y único beneficiado de la misma, y con todos estos requisitos, hice el dia 4 desaparecer del santuario de Nuestra Señora de los Mártires lo que, como tengo repetido, era un padron de ignominia del arte de Miguel Angel, y un objeto de escarnio á nuestra divina Religion.

»Si esto es un atentado, lo dejo al buen criterio de V. y del público sensato; y al de los tribunales, la calificacion de lo que es en mi concepto un delito que tanto ha ajado mi buena reputacion, y los sentimientos religiosos de que tantas pruebas he dado con toda mi familia.

»Espero, señor director, se dignará V. disponer que este comunicado vea la luz pública en su religioso diario, en justa vindicacion del agravio que se me ha inferido en el suelto que ha visto el público en las columnas del periódico de su direccion. Así lo espero de la imparcialidad de V. y de su caridad cristiana, pues si esta me manda perdonar á mis enemigos, como así lo hago, no me prohibe defenderme de falsas imputaciones.

»Queda de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Melchor Jurado Dominguez.—Silvestre Cabrian y Soler.»

CRONOLOGIA.

El 13 de mayo ha fallecido en Sevilla el escelentísimo Sr. D. Antonio Zuazo, capitan de fragata retirado

y gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, persona muy acaudalada y perteneciente á una noble y distinguida familia de Galicia.

Habiendo contraido matrimonio en la ciudad de la Habana, y retirádose de la carrera militar, desempeñó allí comisiones muy importantes, prestando eminentes servicios, entre otros conceptos, como diputado perpetuo de la casa de maternidad, alcalde primero, vocal de la junta de Fomento, rector de la beneficencia y mayordomo general de fábricas de aquel obispado.

En este último destino, no solo renunció los considerables emolumentos que hubiera podido percibir, sino que hizo préstamos considerables, sin interés alguno.

El destino de la beneficencia, dotado con 4,000 pesos fuertes, lo desempeñó cuatro años, y no solo renunció este sueldo, sino que hallándose el establecimiento apurado de recursos, y con enormes deudas, las satisfizo desde luego, prestándole sobre 40,000 pesos fuertes, sin interés alguno, los que ademas de tener reembolsados á su salida, dejó 30,000 en caja, á pesar de haberse aumentado considerablemente el personal de los acogidos, y de haberse hecho grandes mejoras en el establecimiento. A su celo y eficacia se debió tambien se pusiesen en él clases y talleres muy útiles, y que se trasladasen desde la Península para su mejor servicio y direccion una seccion de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

En medio de todo, siempre fue muy modesto y retraido, en cuanto le permitia su posicion social, de una honradez y piedad proverbial, muy compasivo y limosnero, buen esposo, padre cariñoso, y escelente patricio. Roguemos á Dios le conceda á su alma el eterno descanso.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Primo y Feliciano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la solemne novena con que á San Antonio de Padua festeja su congregacion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

Continúan las novenas á San Antonio de Padua en Santa María, Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena de mártes á San Antonio de Padua. A las diez mañana habrá Misa mayor, y á las cinco de la tarde rosario sermon, novena, gozos, responsorio y reserva.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto semanal á su titular con la solemnidad acostumbrada.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15,20 c.
Títulos diferidos, 26,10 p.
Amortizable de primera, 11,65, d.
Idem de segunda, 6,‹0 d.
Deuda del personal, 10,10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75.
Idem de 1.° de junio de 1851, de a 2,000 rs. 81,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 89	a 100	rs. vn.
Cebada..........	de 42	á 50	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Quartos libra.	
Carne de vaca......	49	á 52	18	á 22
Aceite................	68	á 70		22
Carbon...............	7	á 8		
Patatas..............	10	á 13	4	á 6
Vino..................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			18	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana mártes tendrán lugar en la parroquia de San Sebastian honras fúnebres en sufragio del alma del Sr. D. José María de Reart y de Copons. La música estará á cargo del acreditado maestro D. Victoriano Daroca, habiéndose prestado á tomar parte gratis en dicha funcion los principales artistas de Madrid, agradecidos muchos de ellos á los beneficios que del difunto tenian recibidos como discípulos suyos que eran. La familia del finado Sr. Reart ha enviado desde Barcelona á un apoderado suyo para que presida el duelo.

—**El miércoles 10 recibirá en la Universidad central** la investidura de doctor el muy apreciable y distinguido jóven D. Antonio Cavanillas y Federico, licenciado en jurisprudencia. Su padrino lo será el doctor D. Juan de Lapaza de Marharla.

—**El domingo tomó posesion de la iglesia pontificia** de Italianos de esta corte monseñor Simeoni, quien fue recibido por el clero de ella á la puerta con los honores debidos, visitando despues el sagrario y celebrando el santo sacrificio de la Mita. Las campanas anunciaron la llegada del Prelado que iba á entrar en posesion de la iglesia sujeta á su jurisdiccion.

—**Acaba de ser nombrado canciller de la real ór**den del Toison de Oro, D. Aciselo Vallés, cura del real Patrimonio.

—**El 2 del corriente se firmó en Santander la escri**tura de una empresa de vapores trasatlánticos, que, constituida por asociacion de cuatro casas de comercio bien conocidas en aquella capital, abrirá el servicio con cuatro buques de 2,000 toneladas: estos saldrán de Hamburgo á Southampton, Santander y la Habana, y viceversa. En Gijon se organiza tambien otra empresa igual: sus vapores tocarán en la bahia de Santander: el primero lleva el nombre ilustre de *Jovellanos*. Ambas empresas se lanzan á los mares con solos sus recursos, sin subvencion ni auxilios del gobierno.

—**En el vapor *Europa* llegó á Liverpool el 31 del** pasado el Sr. D. Facundo Goñi, representante de España que ha sido en Centro-América y en Chile, y que regresa á Madrid.

—**La infanta Doña Josefa en compañía de su esposo** Sr. Güell y Renté, hace dias que se halla en la ciudad de Pamplona.

—**El jefe de escuadra, Sr. Bustillos, ha salido para** Cádiz. Parece, segun los periódicos, que lleva una comision del servicio.

—**Por la via de Santiago de Cuba hay por fin noti**cia de la desgraciada muerte del señor coronel D. José Eulate y su señora. Parece que llegó á aquel puerto uno de los marineros náufragos del vapor *Lyonnais*, y segun su declaracion, los infortunados esposos, que vivieron durante algunos dias en una de las balsas, fallecieron luego de hambre. El marinero á que aludimos ha presentado un pañuelo del Sr. Eulate.

—**Ha sido nombrado vocal de la junta consultiva** del ministerio de Marina el brigadier jefe de estado mayor de artillería de la armada D. Manuel Fernandez de los Senderos, determinando se encargue, bajo las órdenes del director general de la misma, de la organizacion del referido estado mayor.

—**En el Consejo Real está hoy pendiente de informe** la importante cuestion relativa á las indemnizaciones reclamadas por los incendios de Castilla de 1856.

—**La noticia que ha circulado estos dias relativa á** la suspension temporal de la admision de cadetes en los regimientos de infantería, se refiere únicamente al de Ceuta.

—**En la parroquia de San Justo se está celebrando** con gran solemnidad la novena al glorioso San Antonio de Padua, y el dia 13, propio del santo, celebra la congregacion su funcion principal, en la que será panegirista de las glorias de tan milagroso Paduano el doctor D. Vicente Valli Vilanova, presbítero de la real y militar órden de Montesa y San Jorge de Alfama, capellan de honor y predicador de S. M.

Digno es de elogio el celo con que la junta de gobierno de esta naciente congregacion se esmera en la devocion de su patrono, y aumento de una congregacion que apenas cuenta tres años de existencia, debida á la actividad y suma devocion con que dicha junta se esmera en propagar la devocion de tan gran santo, cuya preciosa imágen estaba poco menos que olvidada en un altar de la parroquia.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media. *El Maestro de baile.* —Ejercicios de magnetismo humano por M. La-Roche Lambert, cuyos pormenores dirán los carteles.—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Caltañazor.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6.—Lóndres.—En vista del estado floreciente en que se halla la Hacienda, se propone el gobierno capitalizar las anualidades que debe pagar la Gran Bretaña á la Dinamarca por el derecho de peaje del Sund.

OTRO.

Paris 7.—Bombay 15.—Las tropas inglesas permanecerán todavía tres meses en Bushire y Mohammerah.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, ...

Madrid, mártes 9 de junio de 1857.

NUM. 657.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Y SIGUEN LOS MALDITOS CUPONES.

Es buen empeño el de nuestro colega *El Parlamento* de procurar llevarnos á otro terreno que el natural y preciso en que hemos formulado la cuestion de los célebres cupones ingleses.

¿Está seguro de que el Sr. Barzanallana se opone á su reconocimiento?

Pues dígalo de una vez, sin ambajes ni subterfugios.

Mientras que el que es hoy ministro de Hacienda desempeñe tan importante departamento, ni dará su apoyo ni mucho menos propondrá el reconocimiento de los cupones.

Esto y no otra cosa es lo que deseamos ver estampado en el órgano oficial.

La gente está en sus trece, téngalo entendido, de que el negocio anda.

Que personas muy autorizadas se ocupan en estudiar el modo, forma y manera de presentarle en términos que se considere aceptable la medida.

Cuando todo esto hay, ¿qué juicio quiere *El Parlamento* que se forme de sus réplicas y contraréplicas, que si dicen algo, cabalmente para el buen entendedor es lo opuesto, diametralmente lo contrario de lo que quieren los escritores del periódico financiero que se entienda?

Imite nuestra conducta. Al grano, al grano.

¿Se piensa ó no se piensa en el reconocimiento de los certificados?

¿Le propondrá el Sr. Barzanallana?

¿Le admitirá y apoyará S. E. si otro que él fuera el que tomara la iniciativa?

Hé aquí con toda precision formulada la parte interesante de la cuestion.

La ocasion y la oportunidad vendrán.

Los que con imparcialidad siguen nuestra polémica tendrán por concedido

Que el Sr. Barzanallana tropieza con contínuos apuros.

Que no puede satisfacer los presupuestos con los productos naturales de las rentas.

Que de nada le sirve ni servirá el aumento en las contribuciones, como le tiene ya acordado para la de inmuebles y la industrial en 1858.

Que apelará á las operaciones de crédito, á que acudirá para ellas á los tenedores de los certificados.

Y esto es lo que nosotros creemos, y con nosotros todos los que están en el secreto de descifrar la fraseología parlamentaria, en las nuevas esplicaciones que nos ha estampado en su número del 7.

Entre las razones que tenemos para advertir al pais que se acerca eso que se llama el reconocimiento de los cupones, tenemos una que pudiera llamarse potísima.

¿Quiere *El Parlamento* que le digamos cuál es?

La insistencia de nuestro colega en hablar de la operacion, mostrándose hábil, ó por lo menos pretendiéndolo, cuando lo que correspondia era ser preciso y claro.

¿Lo ha sido nuestro colega?

Lea lo que de sus esplicaciones nos dicen los periódicos.

Supongamos que se reconocen los cupones.

¿Qué significa esto para los que están familiarizados con la ciencia que enseña cómo se produce y destruye la riqueza?

Muchas cosas se nos ocurren; pero demos punto, al menos por hoy.

Nuestros lectores recordarán muy bien que durante el bienio progresista, se empeñaron los moderados en probar que el gobierno que entonces nos regia, con sus imprudentes medidas, no hacia mas que abrir la puerta á toda suerte de motines, y tal fue la clasificacion y esposicion que hicieron de ellos los periódicos moderados de entonces, que vino á resultar á razon de un motin por dia. La consecuencia natural de semejante observacion era que el partido progresista causaba tales disturbios porque estaba en sus ideas y en su amor propio el producirlos. Esto ya lo sabiamos nosotros desde mucho tiempo, y por esto apoyamos aquella observacion de los moderados.

Pero vienen luego estos al poder y dominan á lo que ellos llamaban la revolucion, sin reparar en que esta palabra les comprende de medio á medio, y hé aquí que los progresistas, por medio de *La Iberia*, toman ahora la revancha, y nos vienen con una lista de sesenta y dos motines ocurridos durante los ocho meses de gobierno moderado que llevamos.

Nosotros, que hemos anatematizado siempre á los unos y á los otros, nos complacemos en reconocer la acertada observacion de cada uno á su vez; empero es preciso que los pueblos tomen acta de semejantes manifestaciones, y que se convenzan de cuán oportuna y salvadora es nuestra manera de ver esa cuestion, que consiste en medirlos á todos por un mismo rasero.

Del estado publicado por *La Iberia* resultó, como ya dejamos dicho, que son sesenta y dos los motines ocurridos durante los últimos ocho meses.

No se habrá olvidado la intencion con que el Sr. Pidal, contestando á un discurso del Sr. San Miguel, calificó de funestos á los hombres del partido progresista. Nosotros, y con nosotros el pais entero, reconocimos justa semejante calificacion; empero, con todo hallamos que la palabra *funestos* no debia comprender tan solo á los progresistas; y esto mismo es lo que con sobrado aplomo viene demostrando *El Orbe* en su artículo de fondo del sábado.

Nuestro colega, despues de haber hecho la observacion indicada, empieza increpando al señor Pidal, preguntándole la razon de no incluir en el número de los funestos á los hombres que defendieron la soberanía militar vicalvarista, mucho mas perjudicial, como en efecto lo es, que la soberanía nacional á que tan afectos eran los hombres del progreso. Muy oportuna es en efecto la observacion de *El Orbe*; pues si la insurreccion vicalvarista trajo en pos de sí el triunfo progresista, no eran los hombres mas funestos al pais los hombres del progreso, sino los que les abrieron el camino del poder, los que pusieron en sus manos á la España toda, los que desataron el carro de la revolucion, no teniendo despues la habilidad suficiente para contenerla, y viéndose obligados á admitir para esa tarea al hombre que solo ansiaba empujarla para que rodara, al general Espartero.

En el número de estos hombres, mas funestos que los progresistas, puede colocarse sin duda, y así lo hace *El Orbe*, al mismo Sr. Pidal, y no es preciso señalarle entre ellos un puesto cualquiera, sino uno de los mas distinguidos, un elevadísimo puesto de honor y decoro, un puesto tal como correspondia á la celebridad del señor Pidal ó la parte activa que en la revolucion tomó, á la importancia que su concurso daba á esta, y á las miras que el señor ministro de Estado se llevaba al sumir este pais, por quien tanto afecta desvivirse, en los horrores de la sedicion militar y de la consiguiente anarquía.

Cierto que el señor marqués de Pidal, porque su carrera no es la militar, no estuvo en el campo de Guardias, ni en Vicálvaro, ni en Manzanares; empero el general O'Donnell le ha probado ante la alta Cámara, y él lo ha consentido y confesado, que el actual ministro de Estado estuvo con él moralmente, que le ayudó mas de lo que esperarse podia, y que estuvo con él en todo y para todo. Y no se crea exagerada en manera alguna esta aseveracion nuestra; peca mas bien de moderacion que de energía; y en prueba de ello, véase cuánto mas duramente califica *El Orbe* al Sr. Pidal en la parte que tomó para preparar y apoyar la insurreccion del campo de Guardias, y para conseguir el completo triunfo de dicha insurreccion.

«Los que combatieron lo mismo á los ministerios Bravo Murillo ó San Luis, Roncali ó Lersundi, los que formaban juntas, comités y conciliábulos; los que no encontraban aceptable ni justa ninguna disposicion de ministerios de que ellos no formaban parte; los que capitaneaban oposiciones en los cuerpos colegisladores, tan sistemáticas como injustificadas; los que se hicieron eco de las mas absurdas ideas; los que sostuvieron periódicos, órganos de la difamacion y la calumnia; los que hacian circular papeles inconvenientes; los que escribieron artículos defendiendo el programa de Manzanares, esos prepararon la revolucion; esos fueron los verdaderos enemigos del órden; esos demostraron ideas disolventes; y esos, en fin, siguiendo los principios que en el Senado indicó el Sr. Pidal, esos tambien son hombres funestos.»

No seria lógico ciertamente quien no aprobase de esta suerte tamaña conducta; no seria lógico el mismo Sr. Pidal si no se comprendiese á sí propio bajo el calificado de *funestos*; pero si todo esto tenemos derecho para suponer del buen sentido del señor ministro de Estado, ¿qué idea se llevaria, qué fin le guiaria al aplicar á los progresistas un dictado que tanto á él le alcanzaba? El Sr. Pidal y sus colegas de ministerio lo han dicho claramente. Se titulan á sí propios moderados, y han adoptado el papel de enemigos de la revolucion y de restañadores de todas las llagas abiertas á la patria durante el último bienio, papel que sirve hoy dia maravillosamente para la conservacion del poder y para que los pueblos miren placenteros tan noble tarea. Para ello era preciso que el dictado de funestos no les comprendiera, y por esto el Sr. Pidal, desoyendo, sin duda, el grito de su conviccion, anatematizaba á los progresistas por los disturbios de los dos últimos años; empero el general O'Donnell, que en esta ocasion quiso desembarazar las posiciones, dió en público Senado los detalles necesarios para llamar á cada uno por su propio nombre. De esta manera vino á resultar que el Sr. Pidal se calificó á sí mismo, cuando habló de hombres funestos, y se condenó ante el pais como hombre de revolucion y de anarquía. ¿Cuán poco se aviene esto con el papel que está hoy dia representando?

Hé aquí por qué hallamos muy oportunas y acertadas las siguientes palabras de *El Orbe*, con las cuales terminaremos nuestro artículo:

«Desgraciadamente para el pais, muchos de esos hombres blasonaban y blasonan de moderados, como si se pudiera pertenecer al partido de órden, y socabar de tal manera el principio de autoridad: como si se pudiera ser moderado y panegirista á la vez de las insurrecciones militares, como si se pudiera ser conservador y proclamar la conveniencia de las doctrinas de Manzanares. Sin embargo, como en nuestra mano no está el arrancar á nadie el dictado que á sí mismo se dé, por mas que estemos convencidos de lo mal que les cuadra, puesto que algunos de estos hombres se llaman moderados, preciso, aunque sensible, es convenir en que la calificacion de funestos que dió el Sr. Pidal á los prohombres del progreso, tiene mejor aplicacion á muchos moderados, que á una gran parte de progresistas.»

El resultado del censo de poblacion está dando un aumento de personas, que escede á todos los cálculos. Ya hemos consignado anteriormente el que ha ofrecido en varias poblaciones, y hoy vamos á hacerlo respecto á las provincias de Murcia y Soria.

En la primera de estas, el censo formado en enero de 1856 daba 70,658 vecinos, y en el que acaba de verificarse, que no está aun ultimado, se cuentan 86,096; hay un esceso de 15,438 vecinos.

En Soria, segun los datos reunidos hasta el dia, resulta un aumento de 8,532 vecinos, pues las papeletas recogidas ascienden al número de 36,268, y segun los antiguos padrones, ascendia el vecindario á la suma de 27,736.

de Santander, tambien puede asegurarse que con los cuatro lugares que forman su ayuntamiento, no baja de 32,000 el número de sus habitantes, y de 5,700 el de vecinos, de los que 800 corresponden á los cuatro lugares. Hasta ahora ningun censo de la ciudad habia llegado á 20,000 almas, ni á 3,500 vecinos.

Es casi seguro que la poblacion de España llegará á 18.000,000 de habitantes.

No sin oportunidad publica *El Criterio* el siguiente recuerdo de nuestros anales políticos. Es una nueva prueba de la fijeza de principios que distingue á la familia moderada.

«En la sesion del Congreso celebrada el mártes último, el Sr. Gonzalez Brabo apostrofó elocuentemente á los diputados jóvenes, exhórtandoles á formar causa comun con el ministerio de restauracion y á apoyar su política reaccionaria. Este notable suceso y la circunstancia de ser el Sr. Gonzalez Brabo uno de los miembros mas influyentes de la comision que ha de dar un dictámen sobre el proyecto de ley que nosotros llamamos de esclavitud de imprenta, presentado al Congreso por el Sr. Nocedal, nos inclina á creer que nuestros lectores repasarán con gusto el breve discurso que el caudillo actual de los ministeriales bisoños pronunció en el banquete dado por la prensa de Madrid en agosto de 1854. Decia entonces su señoría:

»Quisiera decir algunas palabras, y dificulto puedan tener significacion, despues de las muchas, elocuentes y significativas que se acaban de oir. Sin embargo, hay un voto en mi corazon, despues de todos los votos que aquí se han hecho, hay un deseo en mi alma que quiero consignar; deseo ardiente, por mas que despunten en mi cabeza algunos cabellos blancos, y por mas que asomen pronto los que me faltan.

»Yo tengo fundada una gran esperanza en esa juventud generosa, en esos escritores que al salir de las universidades y de las aulas, toman la pluma y están dispuestos en el dia del peligro á tomar las armas por la libertad de España. Yo propongo un brindis á esa juventud que reune las esperiencias de todos; que nos ha visto acertar y nos ha visto errar, porque todos, alguna vez hemos errado, y todos debemos hacer aquí en aras de la patria el sacrificio de un mezquino amor propio.

»Esa juventud, que nos ha visto acertar y errar, habrá comprendido que fuera de la ley, de la libre discusion y del concurso de todos los partidos no puede haber seguridad para nadie; habrá comprendido que el órden en el seno de la libertad es la paz para el país, y que todas las ideas pueden caber y ser representadas en las futuras Córtes constituyentes.

»Yo á todas las ideas las llamo, las admito, las doy carta de ciudadanía; yo en esa juventud libro la esperanza de la patria; pero el gran fenómeno, la gran señal de decadencia de estos últimos tiempos era el triste espectáculo de una juventud que se suponia egoista, positiva, que no sentia, que estaba contaminada por la corrupcion dominante; y yo protestaba, en nombre de la tradicion histórica de España, contra esta blasfemia. Esta juventud consolidará la obra que tantos sudores nos ha costado levantar, y con esta obra responderemos á los estranjeros, cuyas profecías no ha mucho eran objeto de mis rectificaciones.

»Yo oia decir en el estranjero: «España está degradada,» y se me sublevaba la sangre, y les decia: «Mas pronto que entre Vds. se hará allí la revolucion; porque allí, donde están los aceros alzados, á una voz los aceros se unen, las ideas se agrupan, los partidos se concuerdan, los hombres ceden, las libertades se funden.» Esto dije, y esto ha sucedido. Brindo, pues, por la juventud, por el órden legal que afianzará; brindo porque todas las doctrinas vengan á ser representadas en el seno de las Córtes que esperamos.»

»Tales fueron las palabras de este fogoso orador. No las comentaremos, porque no hay necesidad de ello. Solamente advertiremos que si la juventud española escuchare las lecciones del Sr. Gonzalez Bravo, se veria perpleja y apuradísima al tratar de coordinar las diversas apreciaciones y doctrinas de este maestro.»

Los lectores de LA REGENERACION recordarán haber leido en este periódico el comunicado dirigido á *La España Católica* por el Sr. Escosura, defendiéndose de los cargos que con fundamento hizo el periódico religioso al ministro de Espartero sobre los incendios de Valladolid que fueron atribuidos á los Jesuitas. Como el Sr. Escosura, al defenderse de este cargo, creyó conveniente tocar otras cuestiones, en lo cual preciso es confesar que no anduvo muy feliz, como sucede comunmente á los de su escuela al tratarse de estas materias, *La España Católica* ha creido á su vez muy del caso rectificar ciertas apreciaciones del ex-ministro progresista como lo ha hecho en el ... tros lectores.

Dice así:

«LA ESPAÑA CATÓLICA AL SEÑOR ESCOSURA.

»Hemos dejado pasar algun tiempo entre la contestacion del Sr. Escosura á *La España Católica* y nuestra debida refutacion de este nuevo documento, á fin de poder desvanecer con toda calma los argumentos, mas ó menos especiosos, fundados en la reconocida erudicion de nuestro contrincante.

»¡Lástima que el Sr. Escosura, que sabe escribir tan bien, no quiera raciocinar mejor! ¡Triste cosa que sus raciocinios basados en falsos é imaginarios principios, no den otra fecundidad que la contradiccion ó el absurdo! Lo sentimos, porque nos gustaria ver desarrollado en los hombres políticos de cada uno de nuestros partidos el espíritu de consecuencia y de lógica, á fin de que se pudiesen emitir con seguridad los juicios críticos de las respectivas escuelas.

»La primera contradiccion que encontramos en el documento que nos ocupa, se halla entre la idea que pretende fundar el sistema liberal de España en nuestro pasado, en nuestras tradiciones, y aquella otra idea, segun la que *hablar hoy á la AMERICA en nombre de la tradicion seria simplemente un delirio y el seguro medio de que por no escucharnos nos volviesen la espalda.* He ahí al Sr. Escosura invocando la tradicion y rechazando la tradicion. Cuando la invoca, borrando de una plumada todas las épocas de verdadera pujanza del principio de autoridad, abulta prodigiosamente los destellos de un parlamentarismo solo destinado á apoyar y robustecer el poder; cuando la rechaza, la rechaza en nombre de un progreso, que ha dado á nuestras repúblicas y á nuestras colonias segun el mismo «*cincuenta años de revoluciones y trastornos, destruyendo lo pasado y evocando nuevos intereses.*» Entre una y otra idea se encuentra, pues, el insondable abismo de una contradiccion; desde el fondo de esta contradiccion se levanta la voz de la verdad, negando la procedencia tradicional del liberalismo progresista, y afirmando que el liberalismo progresista ha revolucionado á la América, y que la revolucion la ha emancipado de España. Aquí sobre las teorías hay los hechos, y sobre todos los insultos de la inteligencia á las glorias pasadas, hay la formal vindicacion de las glorias pasadas por la elocuencia de los hechos presentes. Nuestro adversario se encuentra frente á frente dos situaciones distintas y contrarias; en la una resplandece la España antigua, rica y poderosa sin los progresistas; en la segunda se observa la España pobre, rezagada y disolviéndose en una escuela que se llama de progreso. Conciliar estas dos situaciones es imposible; escoger una de ellas como el modelo típico á que deben amoldarse las teorías de los pensadores es necesario: ¿qué España escoge el Sr. Escosura? Si la España rica, nuestros principios vencieron y la conquista del señor Escosura será un hecho placentero para cuantos amamos la lógica; si escoge la *España pobre*, entonces con los restos de las tradiciones de la España antigua combatiremos esta pobreza y esa disolucion. El triunfo siempre ha de ser de *la España católica*, como quiera que toda otra España no podrá ser sino una anomalía como la revolucion.

»Cuando el Sr. Escosura invoca la tradicion en apoyo de su libertad, nos recuerda los actos de los concilios de la monarquía goda, los cuadernos de las Córtes de Castilla, de Aragon y de Navarra, y todos nuestros códigos desde el Fuero juzgo. Sensible nos fuera bajar á este campo, no por nosotros, sino porque sabemos que en este terreno si combatiamos con los progresistas, podriamos presentarlos ante la gente concienzuda como á estranjeros á nuestra legislacion.

»Póngase el Sr. Escosura la mano en el pecho y díganos: ¿qué hay de comun entre las legislaciones y los concilios que concedian todo el poder, toda la libertad y todas las riquezas á la Iglesia, entre una escuela que proclamaba la amortizacion y los mayorazgos, y las legislaciones revolucionarias que proclaman la desamortizacion general para debilitar á la Iglesia y vencerla, si fuese posible.

»Entre las Córtes de Castilla y lo que defiende nuestro antagonista, no puede trazarse un paralelo, puesto que ambas cosas representan diversos principios.

»Pero no debemos esforzarnos mucho en desentrañar este punto; la falsa posicion en que se colocó el señor Escosura le ha hecho espresarse de un modo asaz esplícito, porque en aquella época tan *liberalmente* tradicional ha visto destacarse la gran figura de Cisneros á quien llama el representante de la democracia católica, y el grande Cárlos V concentrando en la Corona los fueros de las municipalidades. En el primero el Sr. Escosura ve simbolizada la Inquisicion, en el segundo la unidad de la política, dos grandes barricadas para el progreso.

»¡Como si la Iglesia católica no hubiera canonizado inquisidores y como si no colocado en manos de algunos que murieron por la honra del tribunal de la fe la palma de los mártires, nuestros adversarios hablan de esta grande institucion como si compendiara en sí la época de ... estralimitaciones de un poder bárbaro...! Todavía no son bastante felices los pueblos, para que se pueda cantar un responso sobre las ruinas de la Inquisicion; la España de los revolucionarios todavía no está tan sólida y firme, que no pueda ser sustituida por la rica y floreciente España de los *Cisneros*; y si hemos de decir la verdad, creemos que al pueblo, menos, mucho menos le espantaria verse á la sombra de una Inquisicion, que bajo las barricadas de los revolucionarios.

»Se nos acusa de que queremos hacer cuestion religiosa una cuestion que es esclusivamente política, y no se tiene en cuenta que esta política que se cuestiona es la que proclama la libertad de cultos, la que predica el protestantismo y la desamortizacion de los tesoros y de las doctrinas católicas.

»Hechas estas indicaciones, debemos pasar á otro punto, mas importante si cabe. Tambien en él ha flaqueado el Sr. Escosura hasta el estremo de contradecirse lastimosamente: testimonio irrecusable de que fuera de la verdad nada hay fijo.

»El Sr. Escosura cree que el poder de la Iglesia está limitado al alma; que á ella le toca enseñar, no mandar; dirigir en el camino del cielo, no trazar sus vias terrestres, y aquí se permite citar en su apoyo las cartas de San Pablo y aquello de Jesucristo: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.*

»Recuérdese que aquí el Sr. Escosura quiere dar al César lo que es del César, porque no tardaremos en ver cómo al César no quiere darle nada, y probando, como vamos á hacerlo, que nada deja para Dios, habremos demostrado que un *nihilismo* fatal es el fin de sus equivocados raciocinios. Todas las contradicciones conducen á la *nada* ó al *absurdo*.

»Desde el momento que se quita á la enseñanza dogmática la facultad suprema de mandar, se subordina la palabra de Dios al imperio del hombre; entonces la Iglesia pierde su carácter divino para revestirse de un carácter político; entonces entra la secularizacion de la teología y la *moral-raciocinio*; en la sociedad, en la que Dios no tiene el derecho de mandar, todos los hombres se creen exentos de la obligacion de obedecer. El primer precepto que Dios dió al hombre se dirigió directamente al cuerpo; fue un precepto de abstinencia. Dios no solo enseñó, sino que mandó; la Iglesia, que es su palabra, no solo puede enseñar, si que tambien puede mandar, legislar y gobernar. Si el Sr. Escosura se empeña en negar esto, el dogma, la tradicion y la Iglesia le contradecirán, y nosotros rogaremos por él.

»En cuanto al testimonio de las citas de San Pablo, mucho nos gustaria que se filosofase profundamente sobre ellas, cabalmente ya que el Sr. Escosura desea que el clero sea hoy lo que era en la primitiva Iglesia, para que «*las heréticas predicaciones de Lutero y Calvino no hallaran simpática acogida.*» Se invoca la virtud del clero antiguo en la misma página en que, recordando las doctrinas de San Pablo, se ensalzan las costumbres y los hechos de la revolucion moderna. ¿Se comprende todo el fondo de esta anomalía? ¿Quereis, reclamais un clero apostólico? No teneis derecho á tanto, hasta que hayais formado tambien unos tiempos y unas costumbres apostólicas. Se habla mucho del desinterés de los primitivos sacerdotes para desacreditar la caridad de los presentes: ¿cómo es que jamás se habla del desinterés de los primitivos fieles? ¿Se ha olvidado que en tiempo de San Pablo los fieles iban á depositar á los pies de los apóstoles todas sus riquezas, y que todas sus riquezas formaban el patrimonio de la Iglesia? ¿Recuerda el Sr. Escosura aquel hecho que se lee en uno de los libros del Nuevo Testamento, que cuando uno de los fieles escondió para sí algunos de sus bienes, sin denunciarlos á los apóstoles, cayó muerto á los pies de San Pedro? No sabemos si lo ha leido el Sr. Escosura, pero si lo hubiese leido, al leerlo estamos seguros que le hubiera venido en la conciencia un triste remordimiento por sus ideas emitidas sobre la desamortizacion, porque si Dios mató de repente al que no le dió lo que le era mandado dar, ¿qué hará contra los que le quitan lo que de justicia posee?

»La historia, la filosofía y San Pablo han ya refutado al Sr. Escosura; solo falta que el Sr. Escosura se refute á sí mismo, y este trabajo está ya hecho.

»Dice nuestro contrincante que hemos dicho bien cuando hemos asegurado que el *protestantismo social* engendró el liberalismo, pero que no está con nosotros en creer que el liberalismo es un mal. Conociendo la arriesgada posicion en que se ha colocado, se apresura á decir, no á probar, que el protestantismo social no está entrañado en el protestantismo religioso, ó mas sencillo, que no es otro de los resortes de la gran máquina del protestantismo universal.

»Espongamos los principios del Sr. Escosura, y habremos confirmado la verdad de *La España Católica.*

»¿Qué es el protestantismo social? la facultad de juzgar y de resistir á las situaciones del poder y de los gobiernos, es decir, el derecho de insubordinarse contra las prerogativas *del César*. El protestantismo ... religioso es el *despojo de Dios*. Luego el protestantismo social, considerado como teoría, es la trasgresion del precepto evangélico que nos obliga á «dar á Dios lo »que es de Dios y al César lo que es del César;» luego el Sr. Escosura, proclamando el protestantismo social, viene á protestar contra el Evangelio, y canonizando la revolucion política, abre la puerta á toda negacion religiosa.

»¿Qué se contesta aquí?

»Sobre este punto podríamos escribir mucho, pero basta lo dicho y aun sobra, si se medita bien.

»El Sr. Escosura, despues de haber dado esplicaciones, que agradecemos, sobre el cómo entendia la palabra *doctrinas*, rectifica las ideas que la prensa general habia emitido sobre su pensamiento relativo á lo de Valladolid. El dice que no ha acusado á los Jesuitas. Nos alegramos que así fuera, pero hubiéramos deseado que lo hubiese declarado en aquellos dias en que se encarcelaba á algunos dignos hijos de aquella compañía, y en que la prensa moderada y católica le dirigia este cargo. Entonces el silencio de su escelencia y la confirmacion de la prensa progresista ratificaban esta opinion. El tiempo y los desengaños habrán tal vez modificado sus convicciones: ¡ojalá las cambie completamente! Tambien declara no haber sido lo de Valladolid la causa de la crisis ministerial de julio de 1856. En esto tambien rectifica lo consignado en la historia contemporánea. De todos modos agradecemos estas confesiones y las tendremos presentes.

»Vamos á poner punto á este artículo, ya que ha podido verse cómo á la luz de un exámen imparcial se desvanecen las sombras que amontona ante la verdad el sofisma.

«Créanos el Sr. Escosura: si quiere que sea estimado en España su talento, su condicion y las dotes que nos complacemos en reconocer en él; si quiere contribuir al verdadero progreso de la patria, trabaje para el renacimiento de nuestras tradiciones. Sin fe es imposible hacer nada de grande; con fe todos los elementos sirven para constituir la grandeza de las naciones y aun para crear estos elementos. La libertad debe nacer de la Religion y de la Monarquía; toda libertad que no sea hija de esta union, desengáñese de una vez para siempre, será tenida como hija espúrea, incapaz de investirse del supremo principado.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los interesantes detalles que damos en el boletin estranjero referentes á los escandalosos escesos que han tenido lugar en algunas localidades de Bélgica. Los acontecimientos que allí tienen lugar son deplorables en alto grado; son un efecto natural del parlamentarismo, que en Bélgica, lo mismo que en todas partes, introduce el desórden y la anarquía en todas las clases de la sociedad.

La corte de Wurtemberg acaba de publicar su Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, enteramente parecido al reciente Concordato con Austria. Es de notar que la corte de Wurtemberg es protestante, y sin embargo, acaba de dejar á la Religion católica en un estado á que no hemos alcanzado en todo este siglo, ni quizás en gran parte del pasado.

¿No es, ciertamente, una vergüenza que España, siendo un pais esencialmente católico, tenga que reconocer superioridad en un pais protestante por lo que toca á sus relaciones con Roma? ¿Pero qué? Nosotros nos contentariamos con que se cumpliera el Concordato últimamente celebrado, ya que no hemos podido alcanzar uno tan completo y tan favorable á la Iglesia como el que ha celebrado el gobierno wurtembergés.

Se nos ha asegurado que el gobierno se ocupa en facilitar las comunicaciones con nuestras posesiones de Asia. Están á punto de aprobarse las estipulaciones para que la compañía de vapores ingleses tome á su cargo el llevar la correspondencia hasta Manila desde Gibraltar por el istmo de Suez dos veces al mes.

En Sevilla ha habido temores tambien de que se reprodujeran los tristes acontecimientos de Granada, en razon á que los panaderos acordaron no trabajar desde el 1.º del actual, resentidos por cierto reparto que se les hizo de contribuciones que estaban adeudando, y un nuevo impuesto sobre los vasos de calorificacion. A la firmeza de las autoridades y á la medida que adoptaron se debe el que la tranquilidad ni por un momento haya llegado á alterarse, y lo que es mas aun, ni la poblacion se *apercibió de la actitud* de los panaderos.

Parece decidido poner á sueldo á los escribanos de los juzgados de primera instancia: estos solo actuarán en la parte civil y criminal, y sin derechos de ninguna especie; para esto se aumentará algun tanto el papel sellado. Todas estas innovaciones no tendrán lugar hasta tanto que se publique el arreglo de tribunales, que parece será muy en breve.

Leemos en *El Parlamento*:

«Nombrado el Sr. Claret confesor de S. M., como ya saben nuestros lectores, y presentado á Su Santidad, segun parece, para la metropolitana de Burgos, se indican candidatos para la de Cuba, entre otros, el nombre del Sr. Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.»

Hé aquí los nombramientos hechos por las secciones del Congreso de diputados en su reunion del 8 de junio:

«Para la comision que examine la proposicion relativa al empréstito de Mirés.—1.ª, Sr. Cardenal; 2.ª, Sr. Calderon; 3.ª, Sr. Carriquiri; 4.ª, Sr. Alvarez Quiñones; 5.ª, Sr. Moreno (D. Domingo); 6.ª, Sr. Osma, y 7.ª, Sr. Cárdenas.

»Para el proyecto de ley sobre límites.—1.ª, señor Arizcun; 2.ª, Sr. Cueto; 3.ª, Sr. Orobio; 4.ª, Sr. Suarez Inclan; 5.ª, señor marqués de Fontellas; 6.ª, señor conde de Ezpeleta, y 7.ª, señor marqués de San Cárlos.

»Sobre reforma de la ley de enjuiciamiento criminal.—1.ª, Sr. Echarri; 2.ª, Sr. Diaz Martin; 3.ª, Sr. Roncali; 4.ª, Sr. Gonzalez Bravo; 5.ª, Sr. Gomez Iaguanzo; 6.ª, Sr. Castilla, y 7.ª, Sr. Benavides.

»Para la reforma de la legislacion hipotecaria.—1.ª, Sr. Mélida; 2.ª, Sr. Gil Osorio; 3.ª, Sr. Moreno Lopez; 4.ª, Sr. Lorenzana, 5.ª, Sr. Trúpita; 6.ª, señor Ferreira, y 7.ª, Sr. Cárdenas.

»Para las bases del arreglo del notariado.—1.ª, Sr. Coronado; 2.ª, señor vizconde de Rias; 3.ª, señor Roca de Togores; 4.ª, Sr. Suarez Inclan, 5.ª, señor Romero Toro; 6.ª, Sr. Membrado, y 7.ª, señor Calderon Collantes.

»Para el caso de reeleccion del Sr. Suarez Inclan.—1.ª, Sr. Barona; 2.ª, señor marqués de Montesastro; 3.ª, Sr. Orobio; 4.ª, Sr. Garcia Hidalgo; 5.ª, señor

Belda; 6.ª, señor conde de San Juan, y 7.ª, señor Uría.»

El tribunal supremo de Justicia ha pedido autorizacion al gobierno para procesar al señor D. Joaquin Escario, actual gobernador de Valencia.

Dice la *Hoja*:

«Asegúrase en carta de Roma del 26 de mayo, que tenemos á la vista, que en el consistorio que tendrá el verano próximo el Santo Padre en Bolonia, será promovido al cardenalato el padre fray Cirilo Alameda, Arzobispo hoy de Búrgos, y propuesto para la silla metropolitana de Toledo.»

Los presupuestos de 1858 no se presentarán, segun parece, hasta el próximo otoño. ¿Qué falta hacen?

Dice la *Hoja*:

«Ayer la comision del Congreso que examina las bases que ha presentado el gobierno para redactar la ley de enseñanza pública, aprobó estas con levísimas modificaciones. Dícese, sin embargo, que hay pendiente una cuestion entre la mayoría y la minoría de la comision. Esta última, compuesta de los señores Cardenal y Arias, quiere añadir una base á las presentadas por el gobierno, en la cual se dé grande intervencion al clero en todo lo relativo á instruccion pública.»

Ayer se decia que D. Víctor Cardenal iba á ser nombrado director general de la caja de Depósitos en reemplazo de D. Bartolomé Hermida, que dimite dicho cargo.

Leemos en *La Península*:

«¿Habrá modificacion ministerial? Los moderados, amigos del gabinete actual, dicen que no. Los moderados, amigos de los aspirantes, dicen que sí. Se habla de los Sres. Benavides y Gonzalez Bravo para reforzar el ministerio. Está bien.

El Orbe, bajo el título de *Turrones parlamentarios*, dice lo siguiente:

«El Sr. Inclan, secretario del Congreso, parece que ha sido nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion.

»El Sr. Nuñez Arenas, diputado por Illescas, parece que vá á ser nombrado director de agricultura, en el ministerio de Fomento.»

CORTES.

La sesion celebrada ayer en el Congreso no podia alimentar el interés como las discusiones políticas. Las cuestiones de esta especie solo fueron anunciadas, pero no era ocasion de tratarlas en este dia. El Sr. Illas anunció una interpelacion al gobierno por no haber presentado todavía al Congreso los presupuestos de 1857 y 1858. El Sr. Canga Argüelles anunció tambien una pregunta al gobierno, sobre asuntos relativos al Concordato.

Pasó luego el Congreso á ocuparse de la ley de carreteras, y como quiera que este asunto, siempre importante para los intereses del pais, venia desnudo de los accidentes con que se presentan las cuestiones que promueven las luchas parlamentarias, fuéronse despejando poco á poco las tribunas y los escaños hasta quedar casi vacio el palacio legislativo.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 8 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. ILLAS: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. ILLAS: La interpelacion es por no haberse presentado los presupuestos cual corresponde y como se ofreció.

El Sr. PRESIDENTE: Se pasará al gobierno.

El Sr. POLO: Veo sentado en su banco al Sr. Alerany, y voy á rogarle me esplique una frase. Dice así el *Diario*: «Respecto á la rectificacion, digo que para nada ha entrado en mí la apreciacion de los principios que su señoría representa, y si solo las condiciones personales del señor diputado.» Yo creo que aquí debe haber completa libertad para hablar de las condiciones políticas, pero no de otras, y entiendo que su señoría no habrá querido hacerme ninguna ofensa personal, y por eso es rogarle se sirva dar alguna esplicacion.

El Sr. ALERANY: Estraño que el Sr. Polo venga pidiendo la esplicacion de esas palabras, cuando en el acto de pronunciarlas reclamó su señoría diciendo: «Si el señor diputado se refiere á mis circunstancias personales, no de hombre político, sino á las afecciones personales que puedo tener en aquel distrito, no tengo que contestarle; pero como no ha querido decir eso su señoría.....» Muchos señores diputados declararon que ese era el sentido de mis palabras. Por tanto creo que debe estar satisfecho su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. POLO: Señor presidente, no lo está todavía.

El Sr. ALERANY: He esplicado ya las palabras, pues preguntándome su señoría si eso hacia referencia á simpatías mayores ó menores, y diciendo que entonces nada tenia que decir, el Congreso á voz en coro respondió: eso es, eso es.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo permitir que continúe este incidente, cuando ya se esplicaron esas palabras en la sesion anterior.

El Sr. POLO: Puesto que esas palabras solo se refieren á afecciones, me doy por completamente satisfecho.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Deseo hacer una pregunta al gobierno de S. M. sobre un asunto de interes.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. anunciarla.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Ha de versar sobre asuntos relativos al cumplimiento del Concordato.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al gobierno. Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones; despues de entrar en el salon principiará la discusion del proyecto de carreteras, segun estaba anunciado.

Eran las dos, y se abrió de nuevo á las tres.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusion anunciada sobre la ley de carreteras.

El Sr. POSADA HERRERA: Pido la palabra para dirigir una pregunta á la comision sobre la totalidad del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacerla.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo deseo saber si los artículos del proyecto se entienden en todo ó en parte con las provincias Vascongadas.

El Sr. ALONSO (D. Milian): Debo manifestar, de acuerdo con mis compañeros de comision, que el proyecto no se entiende con las provincias Vascongadas. (*El Sr. Gonzalez de la Vega pide la palabra en contra.*)

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: He pedido la palabra en contra de la totalidad del dictámen sobre carreteras á pesar de estar conforme con todos los puntos que abraza: así es que mi oposicion se funda en un vacío que en el proyecto encuentro, y no en la bondad de los saludables principios que proclama.

El espíritu de esta ley se dirige á reemplazar la accion de los pueblos por la del gobierno; á hacer por cuenta del Estado los caminos que la iniciativa local no sea bastante poderosa para llevar á cabo; á ejercer, en fin, una tutela que considero de indeclinable necesidad en el estado de atraso en que se encuentra nuestro pais.

Pero al mismo tiempo que se admite este principio para lo sucesivo, no se toman en consideracion los sacrificios hechos hasta el dia, no se acuerda la comision de que, al obrar así, lo que hace es nada menos que premiar la inercia, dar una prima á la indolencia.

Provincias hay en España, vergüenza causa el decirlo, que no tienen una sola legua de carretera; y de resultas del principio que en esta ley se sienta, van á hacerse sus caminos á costa del Estado, sin aliviar en lo mas mínimo las cargas de los pueblos que han sido bastante atrevidos para imponerse gravámenes con que atender á la construccion de sus comunicaciones.

Se nos dirá: la indemnizacion que exigís sube á muchos millones; la nacion no puede con tanto; y los pueblos que han construido sus caminos con capitales propios, hallan en su utilidad el premio á su decision.

Contestaré en primer lugar, que esos caminos han servido para todos los españoles y para el trasporte de los productos de todas las provincias de la monarquía, y no creo, por otra parte, que el sacrificio pedido sea muy considerable. El señor ministro de Fomento dice en el preámbulo del proyecto que el número de kilómetros de caminos provinciales y vecinales no llega á 2,000; pues bien, de estos hay que descontar todos los que, y no son pocos, han sido construidos con fondos del Estado.

Si la indemnizacion no se hiciese, ¿en qué principio de justicia se funda la comision para sentar que el distrito que represento, por ejemplo, cuya red completa de comunicaciones está casi concluida, siga agobiada por el peso de los arbitrios, y tenga ademas que prestar ayuda á otros mas imprevisores?

El principio que se halla escrito de un modo latente en el dictámen de la comision, tiene una trascendencia inmensa en boca del legislador: tiende nada menos que á sancionar la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones sacratísimas que la civilizacion moderna impone. Es, en pocas palabras, traducido á términos vulgares, un principio que recuerda la verdad de aquel adagio que dice: *El que mas pone, pierde mas.* Renuncio á sacar las consecuencias que de este principio se desprenden.

Celebro infinito ver en el banco de la comision á una persona muy competente en estas materias, y que conoce prácticamente el distrito de Santander, que confina con Vizcaya.

Yo le preguntaré, ¿qué son, segun este proyecto, los caminos que, partiendo de Laredo el uno, y el otro de Castrourdiales, empalman en Bercedo con el que por Burgos conduce á Madrid?

Segun el art. 1.°, los caminos ordinarios ó carreteras se dividirán en vias de servicio público y vias de servicio particular.

Las vias de servicio público construidas ya se hallan comprendidas en el art. 10, que dice así: *Las carreteras declaradas ya generales y transversales, se consideran de primer órden; las provinciales de segundo, y de tercero los caminos vecinales.* Los que he citado no han sido declarados ni provinciales, ni transversales, ni vecinales. Aquellos caminos no son particulares, porque no están comprendidos en el artículo 25, que dice lo siguiente. (*Leyó.*)

De manera que esta ley no habla con ellos, á pecar de ser de servicio público, y para su clasificacion se necesita un real decreto, segun lo indica el art. 9.° considerándolos como de nueva construccion.

Generales son, sin embargo, y muy generales, pues atraviesan tres provincias, y ponen á Madrid en comunicacion con dos puertos de mar. De interés general serán cuando los ingenieros pretenden que el gobierno debe nombrar hasta los capataces de aquellos caminos, como lo sabe muy bien el señor director de Obras públicas.

El alto juicio del gobierno apreciará la conveniencia de indemnizar, atendiendo á circunstancias particulares ó de un modo general. Confio en su rectitud, y no insisto en mi pretension. La verdad es que el estado de aquel pais no se presta á contribuciones que sirvan para atender á necesidades locales de otras provincias.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: Pido la palabra para una cuestion incidental.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: Quisiera que la comision me dijera si en ese proyecto ha comprendido á la provincia de Navarra, por uno de cuyos distritos tengo la honra de ser diputado.

El Sr. ECHEVARRIA: Empezaré, señores, por contestar al Sr. Villoslada que la provincia de Navarra no está comprendida en el proyecto de ley.

En cuanto á las observaciones del Sr. Salazar, la comision no puede contestar á todas, porque muchas de ellas son estrañas al proyecto. El primer argumento de su señoría contra el dictámen de la comision se refiere á la centralizacion que establece el proyecto de ley, y luego ha citado su señoría un caso particular.

Empezaré por aclarar la duda de su señoría respecto á este punto. Hay dos modos de hacer un camino, pagando inmediatamente, ó recurriendo á una operacion de crédito; si en el segundo caso el gobierno diera algun dinero á los pueblos que habian construido el camino, resultaria una injusticia muy grande respecto á los otros pueblos que le construyeron pagándole al contado.

Contestada esa indicacion, voy á dar algunas esplicaciones sobre el dictámen de la comision. El gobierno, señores, se encontró con que habia en España muy pocas vias de comunicacion; con que estas estaban mal distribuidas, porque hay ciertas provincias que no tienen un solo camino vecinal, y porque algunas carreteras que eran de primer órden en otras ocasiones, han dejado, ó dejarán de serlo, á consecuencia del establecimiento de ferro-carriles, tales como los de Madrid, Albacete y Zamora. Hay, pues, estos tres hechos, y fundado en ellos, ha presentado el gobierno un proyecto de ley para evitarlos, puesto que en España, por mas que se diga que el gobierno no hace nada bueno, yo creo que no hay nada bueno sino lo que hace el gobierno, y recuérdese si no la traida de aguas á Madrid, que ha estado tres siglos sin hacerse por el ayuntamiento, y la Puerta del Sol, que no ha podido tampoco arreglarse hasta que el gobierno la ha tomado á su cargo.

En cuanto á la centralizacion que se dice encierra el proyecto, quitando la iniciativa á los pueblos para emprender ciertas obras, no existe, puesto que el gobierno, lejos de tratar de reunir en un punto todas las mejoras, lo que quiere es que no haya ninguna provincia en España que esté sin caminos, como hoy sucede, y que cuando esto se haya realizado podrán las provincias verificar por su cuenta cuantas obras tengan por conveniente.

La comision ha creido necesario hacer estas indicaciones, que acaso podrán evitar la discusion de algunos artículos del proyecto. En cuanto á sus detalles, la comision tendrá mucho gusto en dar las esplicaciones que tenga por conveniente.

El Sr. AREITIO: Yo he procurado darme cuenta de los motivos en que ha podido fundarse ese proyecto, y no he podido convencerme de que tenga razones bastantes para que yo le preste mi débil apoyo.

Nosotros, señores, hace 108 años que hemos emprendido la construccion de nuestras carreteras, y aun despues de este tiempo puede decirse que estamos en la infancia en punto á mejoras materiales; bien es verdad que solo en los reinados de Fernando VI y Cárlos III ha sido en los que ha habido la tranquilidad y el dinero bastantes para dedicarse por completo á ellas.

Sin embargo de esta marcha lenta, y empujados siempre por las necesidades, nos encontramos hoy con unas 2,000 leguas de carreteras.

Yo no puedo convenir en la necesidad del proyecto que se discute. Se dice que el gobierno ha hecho mucho, las provincias poco y los pueblos nada; y que lo que debe decretarse es que el gobierno lo haga todo. Yo no puedo comprender esto: quiero conceder por un momento que sea cierto. ¿Vamos por eso á adoptar un principio exagerado, cuyas consecuencias no son fáciles de medir ahora? Señores, es un principio innegable de economía política la division del trabajo.

¿Qué sucede en instruccion pública? El gobierno tiene las Universidades, las provincias, los institutos, y los pueblos y las escuelas. Todo está bajo la direccion del gobierno; pero las provincias costean los institutos, y los pueblos las escuelas. Esto mismo debia hacerse respecto de carreteras, prosiguiéndose el método que la actual legislacion establece, estimulando el interes provincial y municipal.

En el año 54 ascendia á 40 millones lo que votaron las provincias para caminos provinciales. Creo que el gobierno debia formar un plan, reconociendo la necesidad de irlo retocando, y para esto podia haber dicho: «Conviene concluir las carreteras generales en cuatro años: para esto necesito tal crédito, y vengo á pedirle á las Córtes.»

Si en la mente de la comision ha entrado el no privar de modo alguno de su iniciativa á las provincias, creo que ha debido consignarlo terminantemente. Y, señores, si á las leyes de 1845 se les ha acusado de escesivamente centralizadoras, ¿qué será esta que hoy se nos trae á discusion?

Por lo demas, no hay, en mi concepto, ninguna urgencia para traer esta ley aquí, tanto menos cuando no está hecho el plan: porque ¿qué va á suceder? Que el gobierno clasificará desde luego algunas carreteras; y como el plan no está hecho, la clasificacion podrá favorecer á unas provincias en perjuicio de otras.

Se ha dicho que tenemos en España unas 2,000 leguas de carreteras.

Supongo que sobre las 2.000 leguas hoy existentes, se propone el gobierno hacer hasta poco mas de 4,000; y luego cuenta que por algunas líneas de caminos estratégicos, así como por otras, cuya necesidad ha de surgir antes de mucho, se puede elevar esta cifra á 4.500 leguas de caminos generales de primero y de segundo órden. En los de tercer órden, ó sean caminos vecinales mas importantes, supuesta la division que hoy existe para formar un plan bien combinado, se necesitan 5,000 leguas lo menos.

Por último, necesitarian quince leguas los caminos de ínfimo órden, y tendríamos, comparándonos con Francia é Inglaterra, que todavía no les igualábamos en esta parte, porque Inglaterra y Francia tienen mas de 30,000 leguas de caminos. Quiere decir que, á mi ver, este plan que he propuesto está dentro de las condiciones de nuestro suelo; y lo menos que debe proponerse el gobierno hacer, es eso. Veamos ahora el coste.

Las carreteras generales y provinciales que el proyecto califica de primero y segundo órden, exigen 1.000 millones; las de tercer órden otros 1,000; por último, las vecinales de último órden 2,500 millones; tenemos, pues, una suma de 4,500 millones. Si la operacion se hace como el gobierno propone, claro está que cuanto mayor sea la suma que haya de aplicar á caminos nuevos, tanto mas embarazado se encontrará para su simultánea ejecucion. Tiene, pues, que traer al presupuesto una suma proporcionada al tiempo que se tome de 15, 20 ó 25 años. Esto no se puede hacer sino á costa de un recargo en las contribuciones; de consiguiente, ¿de qué sirve decir á las provincias que van á dar lo que quieran, si en realidad no van a poder hacer sacrificio alguno por consecuencia de ese recargo?

Señores, si á uno se le dice: «Dame tanto dinero y te daré hecho lo que necesitas,» contestará, y hará muy bien: «Yo me lo haré; dígame V. en qué órden de prioridad se va á hacer eso, y con cuánto he de contribuir; pero no me conviene dejar al arbitrio de V. que haga lo que le parezca.»

Creo haber demostrado que no habia necesidad de esta ley, y sea que se consigne aquí que se respeta la legislacion vigente, sea que esta se reforme, hubiera sido mejor ver lo que podia gastarse en carreteras, y apelar á los medios conocidos para ejecutarlas.

En este proyecto hay disposiciones de carácter puramente reglamentario; y cuando lo mas urgente de todo era un plan, ese plan es el que no se nos ha traido aquí.

No tengo la pretension de que mis ideas valgan mas que las de la comision: por lo mismo no he querido prestar mi firma á ninguna de las enmiendas que aquí se han presentado. Pero en el caso de que se quisiera llevar adelante esta ley, desearia que se descartara de ella todo lo que se refiere á caminos provinciales y vecinales; y si esto se cree demasiado, limítese por lo menos el proyecto á las carreteras que en él se clasifican como de primero y segundo órden.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA, al ocuparse de los asuntos *parlamentarios* de la Bélgica, observa con razon que siendo la esperiencia de aquel pais á la que recurrian nuestros monárquico-parlamentarios cuando se les demostraban los vicios de su sistema, no sabe á qué arsenal recurrirán en lo sucesivo para hacer bueno un sistema que en todas partes donde se plantea produce pésimos efectos.

EL CATOLICO pide que se adopten medios mas eficaces que los empleados hasta el dia para poner coto á los robos sacrílegos que siguen repitiéndose.

EL LEON ESPAÑOL procura rechazar los ataques que una parte de la prensa unionista sigue dirigiendo á los patronos de aquel periódico, despues, dice, de haber sido desvanecidos los cargos dirigidos en el Parlamento por el general O Donnell contra el duque de Valencia.

LA RESTAURACION sigue ocupándose de materias eclesiásticas.

EL ORBE contesta á un artículo de *El Diario Español* pidiéndole discusion, pero la discusion de buena fe fundada en hechos ciertos, no en hechos notoria y evidentemente falsos. Sobre todo calma, queridos colegas.

EL ESTADO dedica su artículo de fondo á tratar de proyectos y reformas. ¡Cuántos volúmenes se pudieran llenar con los de España!!!

LA EPOCA se ocupa del dictámen de la comision del Senado sobre reforma de la Constitucion.

Idem del 9.

LA PENINSULA sale al encuentro á un periódico moderado que se consideró aludido por el ataque dirigido por nuestro colega progresista al espíritu de bandería. El que tenga el tejado de vidrio...

EL OCCIDENTE predica la discusion decorosa y razonada. *Buena falta hace.*

EL PARLAMENTO se dedica á apreciar en lo que valen como políticos y oradores, algunos de los jefes

del partido sin soldados (como si dijéramos de reemplazo) que hacen la oposicion al actual gabinete, en nombre de la *union liberal*. Acabáramos.

LA CRONICA continúa su polémica con la *Gaceta de los caminos de hierro*, sobre el nuevo trazado del ferro-carril del Norte.

EL CRITERIO publica el artículo IV á la corte y á los partidos, suscrito por D. Nicomedes Pastor Diaz.

LA ESPAÑA comenta la sesion de ayer del Congreso.

LA IBERIA se dedica a la laboriosa tarea de escribir la historia de *La Epoca*, dando á entender al periódico vicalvarista que no quiere remover cenizas que evocadas le habian de causar algunos apuros. Mas vale así.

EL FENIX se entrega á serias consideraciones sobre la constitucion de los paises y sobre la distinta conducta que tienen que seguir, si han de responder el objeto para que fueron creados por la mano de Dios. Conformes.

EL CLAMOR PÚBLICO se entrega á graves conjeturas acerca de la pregunta que dirigió ayer en el Congreso el Sr. Canga Argüelles en estos términos:

«Tambien quedó sin contestacion una pregunta que pensaba hacer el Sr. Canga Argüelles sobre la falta de cumplimiento del Concordato, cuya naturaleza solo por conjeturas podemos deducir, pues su señoria no dijo acerca de ella sino que era grave é importante. ¿Se tratará de la devolucion de los bienes vendidos al clero? Lo sospechamos, porque en efecto este es un gran terreno para que los absolutistas clamen por la integridad y pureza del Concordato, y es tambien la infraccion que mas les ha llegado á lo vivo.»

Un poco de calma, querido cofrade, que pronto se saldrá de dudas.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica una real órden aprobando el trazado del ferro-carril de Tudela á Bilbao por Miranda de Ebro.

BOLETIN ESTRANJERO.

El 28 de mayo hubo capilla pública en la Sixtina de Roma por el aniversario de la muerte de Gregorio XVI. Celebró de pontifical el Cardenal Mattei, en presencia de todo el Sacro Colegio, Prelados y otros personajes que fueron parte de dicha privilegiada capilla.

El 29 tuvo lugar el nuevo servicio fúnebre en la basílica Vaticana, por parte de los Cardenales creados por el referido Pontífice. Celebró monseñor Barbolani, Patriarca de Antioquía, y presidió el Cardenal Spinela, que es el mas antiguo de los creados por Gregorio XVI.

Pio IX fue recibido magníficamente en Sinigaglia, su ciudad natal, y luego fue festejado con toda clase de espectáculos.

El Papa ha destinado una gran cantidad para socorro de los pobres de dicha poblacion. El Papa rogó y celebró por sus antepasados en la iglesia de la Magdalena. De Sinigaglia partió el Santo Padre á Savo y Pésaro, siendo recibido en ambas partes como de costumbre. En esta última ciudad se aguardaba la pronta llegada de S. A. I. el archiduque Maximiliano, gobernador del Lombardo-Veneto, para felicitar á Su Santidad.

—El gran duque Constantino, al querer despedirse en Anvers del Rey Leopoldo de Bélgica, oyó decir á este que no le dejaba aun, y que lo acompañaba hasta la frontera de Holanda, puesto que el príncipe se dirigia al Haya. El Rey no le dejó efectivamente hasta Esschen, cumplimiento muy notable por cierto, mayormente en las azarosas circunstancias que atraviesa la Bélgica.

Los periódicos belgas últimamente recibidos, vienen llenos de detalles sobre los desórdenes ocurridos en Mons y en Jemmapes. Finalmente, todo se halla en calma nuevamente, pero la efervescencia es grande y le temen nuevos y serios disturbios, luego que el gobierno quiera volver paso atrás en el camino de las concesiones que tiene hechas. Veremos cómo sale el gobierno de este trance parlamentario.

Lo que ha pasado, en Jemmapes sobre todo, es horroroso en alto grado, y comparable tan solo con las escenas del tiempo de la Convencion en Francia. Numerosos grupos cantando la *Brabanzona* y gritando: «Abajo los conventos,» se presentaron ante el de los *hermanos de la escuela cristiana*. Derribaron la puerta á golpes de hacha, é invadieron el edificio, apoderándose de camas, cuadros, ropas, biblioteca, candeleros, adornos sagrados de la capilla, confesonarios, utensilios y todo cuanto pudieron haber á mano, todo lo cual lo arrojaban sin piedad por las ventanas, desde debajo de las cuales lo recogian algunos tunos y lo conducian á una grande hoguera, donde fue reducide á cenizas. El convento ha quedado asolado del todo. Los pobres hermanos viéronse acosados y perseguidos. Dos de ellos que no habian podido escapar á tiempo, y se habian escondido debajo de unos colchones, fueron descubiertos y maltratados, debiéndose á la singular providencia de algunos vecinos que acudieron á su auxilio el que no fueran bárbaramente asesinados.

El rector del colegio, que no habia podido escapar tampoco, fue asaltado; pero resistió á la muchedumbre sable en mano, causando muchas heridas y recibiéndolas á su vez. Finalmente, algunos buenos vecinos lograron tambien salvarle. Las autoridades permanecieron impasibles ante tan bárbaras escenas, parte porque no tenian fuerza para ello, parte por indolencia. Cuando la gendarmería acudió á disipar los grupos, estaba ya hecho todo el mal.

En Ostende han tenido lugar tambien escenas repugnantes de gritos, serenatas patrióticas y otros desahogos por el estilo. Lo mismo ha sucedido en Marbaix.

En Viviers ha sido la asonada mucho mas escandalosa, puesto que los revoltosos empezaron su jornada atacando la casa de la Villa. En ninguno de sus balcones y ventanas quedó cristal sano, despues de lo cual empezaron á derribar la puerta para los fines que fácilmente se supondrán; empero la policía y los bomberos abrieron las puertas, arremetieron contra los amotinados, hirieron á muchos de ellos y obligáronles á abandonar el campo. Entonces los amotinados se dirigieron al convento de los Jesuitas, empezando contra los balcones y ventanas una lluvia de piedras.

El burgomaestre, la policía y otros agentes del gobierno, apresuráronse á disuadir á los revoltosos de tan bárbaros designios, pero no fueron escuchados. Ya la puerta habia sido derribada, y preparábanse algunos para pegar fuego al edificio, cuando la llegada de un destacamento de granaderos impidió tan bárbaro proyecto, no sin haber habido algunas desgracias, entre ellos el haber quedado heridos el burgomaestre y el inspector de policía.

Poco despues los amotinados volvieron al ataque contra el convento; pero los gendarmes desplegaron todas sus fuerzas, trabándose una lucha de la cual resultaron varios muertos y heridos. Por fin las autoridades dominaron el desórden, y se hicieron muchas prisiones.

—Los diarios alemanes continúan ocupandose de la esposicion que la nobleza y el clero húngaros habian pensado presentar al Emperador pidiendo el restablecimiento de los antiguos límites territoriales y de las instituciones de Hungria.

Segun escriben de Viena, esa peticion, que ha sido obra esclusivamente del partido de los magyares, no ha sido presentada, pero informado el Emperador de las demandas consignadas en ese esrito, ha manifestado á sus ministros que le presenten un informe sobre ellas. Dícese que la nueva organizacion política que espera la Hungría, hace justicia á todos los intereses legítimos de aquel pais sin lastimar los intereses de las poblaciones slavas que forman la mitad de la poblacion total del reino.

—La cuestion de los principados danubianos sigue embrollada como siempre. Ahora los abusos de poder del caimacan de Moldavia, han dado orígen á gestiones enérgicas de parte de los ministros de Francia, Cerdeña, Prusia y Rusia. A propuesta de estos se decidió celebrar una conferencia entre los representantes de las potencias signatarias del tratado de Paris y la Puerta. Se creia probable que el resultado de esta conferencia fuese el aplazamiento de las elecciones en los principados; pero con el objeto de asegurar su sinceridad. El ministerio otomano se hallaba dividido en la cuestion; pero su jefe, Reschid bajá, está á favor de los representantes de Francia, Cerdeña, Prusia y Rusia.

COMUNICADO.

Refiriéndose el siguiente á la noticia dada en carta de un suscritor, lo publicamos, así como cualquiera otra rectificacion á que dé lugar este asunto.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MURCIA 4 de junio.

»Muy señor mio: En su apreciable periódico, número 646, del martes 26 del próximo pasado mayo, he visto con sorpresa y muy recientemente, que con referencia á una carta de esta ciudad, fecha 3 del mismo mes, se habla de perjuicios que lamenta el clero de este obispado en el percibo de sus haberes.

»Yo soy el administrador económico del obispado, y de consiguiente el atacado tan inexacta é injustamente por el autor de dicha carta.

»Si por una equivocacion se ha espresado este obispado, debiendo ser algun otro, me limitaré á rogar á V. se sirva hacer la rectificacion debida; pero si en efecto la carta se refiere al obispado de Cartagena, en este caso es de mi deber el rechazar del modo mas enérgico y en todos los terrenos los puntos mas importantes de la carta á que el artículo se refiere.

»Seria ofender la ilustracion de V. y la del público si me ocupara de impugnar y probar minuciosamente, cual pudiera, las inexactitudes é incoherencias de fechas y cálculos que espresa el suscritor de la carta; pero no puedo dejar de hacerlo aunque ligeramente y por el órden del mismo artículo.

»Dice que desde enero de 36 el clero viene recibiendo sus asignaciones con regularidad, habiendo percibido la mensualidad de abril último. Este año debe entenderse 1856, porque desde esta época es cuando el clero está en posesion de los medios seguros concedidos por el gobierno para el percibo de sus haberes, y tanto es así, que desde dicha época el de este obispado ha percibido los suyos con toda exactitud, hasta el punto de haber sido satisfecha la mensualidad de mayo último en el dia 2 del corriente, por mas que otra cosa quiera dejarse inferir del artículo de que me ocupo.

Dice tambien que al clero de Cartagena se le adeudan mas de 6,500 duros correspondientes á siete mensualidades hasta fin de 1835, á pesar que al cesar en dicho año la comision del culto y clero, el Tesoro entregó al administrador el contingente de su época, en el producto de bulas, arrendamientos, censos, etc. Ojalá al clero de Cartagena no se le debieran mas que 6,500 duros hasta fin de 1855, y tambien nada mas que siete mensualidades, cuyo año debe ser al que se refiere, porque en la época que espresa, no contaba para el pago de sus asignaciones con los recursos que cita, y le fueron concedidos desde 1845, y con mas especialidad en 1851.

Otro disparate mas incalificable es aun el espresar que las siete mensualidades que se adeudan al clero, importan 6,500 duros, cuando próximamente ascenderán á 1.760,000 rs. vn.

Tambien lo es y no pequeño el que esprese que cesó la comision de culto y clero en el año citado de 1855, que es al que debe aludir, porque las dichas comisiones no se crearon hasta 1845 y mal podrian cesar antes de haber sido creadas. La cesacion real y efectiva de dichas comisiones fue en fines de 1849, sustituidas por administradores generales diocesanos, nombrados por los dignos Prelados de los respectivos obispados, oyendo préviamente á sus cabildos catedrales y con aprobacion del gobierno; por el que se les imputaba á estos funcionarios, y desde luego, el importe calculado de las rentas y censos que le fueron devueltos al clero, pero en una gran parte incobrables, por diferentes causas muy reconocidas.

»Tambien se supone que yo retengo en mi poder indebidamente una cantidad que hace tiempo debió recibir el clero de Cartagena: en esto alude á los 6,500 duros que manifiesta se le adeudan al mismo.

»Los administradores generales diocesanos, hoy económicos, ni fueron ni son árbitros para disponer de las existencias en su poder, y solo deben distribuirlas por mensualidades completas y estas aplicadas á los mismos años de que aquellas procedan; y de consiguiente, aunque sucediera ser las existencias de una cuantia infinitamente mayor á la de 6,500 duros, no podria distribuirse á no corresponder de ellas y á solo año unos 240,000 rs. que será aproximadamente el importe de una mensualidad.

»Sin merecerlo yo ni tampoco solicitarlo tuve el alto honor de que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, de acuerdo con su Ilmo. cabildo catedral, me nombrase en mayo de 1855 administrador general diocesano y de Cruzada, vacante por dimision de mi antecesor, cuyo destino vengo desempeñando, y en mi época solo se adeudan las mensualidades de noviembre y diciembre de 1855, cuyo importe tambien será satisfecho tan luego como el Tesoro consigne la cantidad que falta para el total abono de las mismas, segun los datos que al efecto me ha pedido la Ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, para poder llevar á efecto la reclamacion al Tesoro de la cantidad líquida suficiente para tal pago, acordado ya por el gobierno de S. M.

»Contra mi propósito me he estendido a mas de lo que yo quisiera, y sin embargo, todavía me resta añadir que, atacada mi delicadeza y á punto de ponerse en duda por los que no me conozcan, ninguna cosa mas natural que yo quiera aleccionar al autor de la tal carta, y para ello ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico esta mia, en el caso de que no se haga la rectificacion de que tengo hablado al principio, rogándole lo verifique á la mayor brevedad, sin que estrañe que en otro caso me dirija á otro periódico para que en él se inserte; debiendo tambien V. tener entendido que ademas me propongo proceder judicialmente contra el firmante de la carta, por las ofensas que me ha inferido, para lo cual daré el correspondiente poder tan pronto como yo vea el artículo de su apreciable periódico, que hable negativa ó afirmativamente del asunto que nos ocupa; pues que no seria estraño que no se tratase de este obispado, por cuanto en este ningun partícipe ha hecho reclamacion alguna, y el autor pudo haberse dirigido á la administracion de mi cargo ó la autoridad eclesiástica de este obispado, ó á la Ordenacion general de pagos, y solo en el caso de no haber sido atendidas sus reclamaciones graduales, haber entonces acudido á la prensa del modo que hubiese tenido por conveniente.

»Ruego á V. se sirva ocuparse de este asunto en uno de los números mas próximos, porque la posicion en que en el interin he sido tan gratuitamente colocado, me tiene con vivos deseos de saber el nombre del compasivo autor de la carta que tan poco ha premeditado sus consecuencias.

»Soy de V. con la mayor consideracion atento y S. S. Q. B. S. M.

»JUAN DE DIOS DE CANADA.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Margarita, Reina de Escocia, y Santos Críspulo y Restituto, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la solemne novena con que á San Antonio de Padua festeja su congregacion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde de rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20,25 c.
Títulos diferidos, 26,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 87	a 100	rs. vn.
Cebada..........	de 40	a 52	
Algarroba......		á 62	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 52	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	10 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

La suscricion abierta para socorrer la miseria que aflige al antiguo principado de Asturias, ha producido en Madrid 60,121 rs. En ella figura la princesa de Asturias por 40,009 rs., y por 20.000 los señores marqués de Pidal, Fernandez Casariego y Mendoza Cortina.

—**En la estraccion de la lotería primitiva verificada** ayer, salieron premiados los números siguientes:

49—16—63—30—50.

El premio de 2,500 rs. correspondido á Doña Josefa Prats y Rivas.

—**Hoy sale de esta corte el Sr. Duclerc, director** del Crédito moviliario español, con el objeto de recorrer en toda su estension las obras del ferro-carril del Norte.

—**El jardin del señor duque de Valencia va á estar** adornado con hermosos faroles de colores, que á estas horas estarán tal vez comprados ya.

—**En la** *Gaceta* **de hoy se publica la siguiente dispo**sicion, suscrita por el señor subsecretario del ministerio de la Goberuacion.

«Desde el dia 12 del actual quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Valladolid, Badajoz, Cuenca, Tarancon y San Rafael, y el dia 17 del mismo para la correspondencia internacional.»

—**Escriben de la Habana, con fecha 11 de mayo,** que la fiebre amarilla habia empezado á desarrollarse, auuque sin mucha intensidad.

—**Antes de ayer recibió el Sr. D. Emilio Castelar** la investidura de doctor en la facultad de filosofía. Presidia el acto el señor ministro de Fomento.

—**Ha muerto en Sevilla el general de la república** argentina D. Prudencio Ortiz de Rosas, hermano del ex-presidente que fue de la misma.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Cármen Carrasco.—*Quien mas mira menos ve.*—Baile.—*La Familia improvisada.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8.—Los trigos están en baja. La cosecha se presenta buena en el Levante, en la Argelia y en Italia.

Los rusos han abierto la campaña contra Schamyl.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 658. Madrid, miércoles 10 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia e mañana, no se publicará nuestro iario.

POLITICA.

LA CUESTION RELIGIOSA.

Complicadas cada vez mas las dificultades que an interrumpido nuestras relaciones con la San- Sede, muchos son y muy graves los puntos ue reclaman una resolucion definitiva para faci- tar el arreglo por que suspiran todos los verda- eros españoles. Atendiendo á las muchas ofen- as que el espíritu revolucionario ha inferido á la glesia, y á la perturbacion moral causada por an repetidos sacrilegios, no nos parece desacer- da la idea emitida por *La Restauracion* de que e convoque un concilio nacional que prepare on su ilustracion y que con su prestigio y au- oridad sagrada contribuya á hacer mas inviola- le el nuevo pacto que debe reconciliarnos con el adre comun de la Iglesia católica.

Puesto que la lucha en que estamos empeña- os es mas bien religiosa que política; puesto ue de la Iglesia católica y solamente de la Igle- ia católica nos puede venir la paz, lo mismo en l órden moral que en el civil, un arreglo radical completo de nuestras relaciones con la Sede postólica pudiera ser el fundamento de nuestra egeneracion, solo con que se dejara á la Iglesia atólica en completa libertad para desenvolver os infinitos recursos con que puede esterminar l mal antes de que se perciban sus estragos, y n su mismo nacimiento. Esta sola consideracion debiera pesar mucho en el ánimo del gobierno y confiamos en que le hará adoptar cuantas medi- das sean conducentes para que asunto de tanta monta y de tan vasta trascendencia, sea arregla- do con el mejor acierto. Nosotros, dejando para mas adelante el ocuparnos detenidamente sobre este particular, vamos hoy á enumerar las mas graves cuestiones, cuya solucion es urgente é indispensable para que nuestra reconciliacion con la Santa Sede sea tan satisfactoria como se ape- tece.

En el nuevo Concordato que deberá celebrarse con el Sumo Pontífice, habrán de quedar, ante to- do, resueltos los puntos siguientes sin otros mu- chos que estarán fuera de nuestro alcance y que podrán llamar la atencion del gobierno ó del de- legado de la Sede apostólica:

1.° El gobierno español deberá comprome- terse á observar lo dispuesto en el artículo 3.° del último Concordato, tantas veces infringido, dando así una garantía que ponga de una vez término á los escesos que interrumpieron á los Prelados y demas ministros de la Iglesia en el ejercicio de sus sagradas funciones.

2.° Que se preste á los Obispos los auxilios ofrecidos en el citado artículo del Concordato, para evitar la publicacion de escritos contrarios á la moral ó á la Religion.

3.° En consecuencia de todo esto, que se de- rogue el artículo del Código penal vigente, ver- dadero oprobio de un gobierno católico que se declara independiente de la Religion y exige que sus actos no sean nunca censurados ni reproba- dos por los sucesores de los Apóstoles, amena- zándoles, caso de hacerlo, con una pena grave: como si en el caso de que cualquiera de nuestros gobiernos, como lo han tenido de costumbre, se entrometiera á arreglar ó desarreglar asuntos eclesiásticos, debiera atribuírsele una infalibili- dad dogmática hasta el punto de que los mismos Prelados habrían de acatar y obedecer sus sacrí- legas disposiciones.

4.° Que la presentacion de Obispos para las diócesis vacantes no quede á discrecion del go- bierno sin limitacion de tiempo, como ahora su- cede, con peligro de que gobiernos enemigos de la Iglesia tengan huérfanas las diócesis por todo el tiempo que bien les parezca.

5.° Evitar la amplitud que se ha dado al de- recho concedido al gobierno para la provision de dignidades y prebendas de gracia, que tanto per- judica á los Obispos por ser el gobierno el que esclusivamente provee las vacantes por renun- cias, y las de resultas que no provienen de otras presentaciones suyas, así como que se repare el perjuicio causado á los Obispos respecto al nom- bramiento para curatos, orígen de tantos males y de tan tristes consecuencias.

6.° Que el gobierno deje de administrar y pa- gar directamente á todos los eclesiásticos sus respectivas cóngruas, como lo hace con infraccion manifiesta del último Concordato, y que se per- mita á los Sres. Prelados la administracion es- clusiva de aquella parte destinada para la dota- cion y sustento del clero y engrandecimiento del culto católico.

7.° Que se permita á los Sres. Obispos es- tablecer una casa de mision en cada diócesis, sin lo cual no es posible reformar convenientemente las costumbres.

8.° Que se incorporen los cursos de los semi- narios á los de las universidades, con cuya me- dida se evitaria que muchos jóvenes entren en la Iglesia sin verdadera vocacion, y solo llevados de la necesidad de no perder los años que em- plearon en la segunda enseñanza, así como los padres de familia se ahorrarian los muchos gas- tos hechos en este estudio.

9.° Urge igualmente que las comisiones in- vestigadoras, que tantos disgustos han causado á los Prelados sin ninguna utilidad para la Iglesia ni para el Estado, sean suprimidas, ó á lo menos que reciban otra organizacion de la que tenian el año de 1854, y siempre bajo la inmediata de- pendencia del Prelado.

10. Es igualmente necesario que á los Prela- dos, y á los párrocos como delegados de ellos, se les conceda una intervencion directa en las es- cuelas de educacion primaria para que vigilen de de cerca la conducta de los maestros, su moral- dad, sus doctrinas y la educacion religiosa que dan á los niños.

11. Tambien deben desaparecer las trabas impuestas al fuero eclesiástico é inmunidad per- sonal del clero, y sobre todo los malhadados re- cursos de fuerza.

12. Que se fije de una vez la suerte de los eclesiásticos regulares, poniendo fin al conflicto en que se encuentran para cumplir sus votos, estando sometidos á la jurisdiccion de los Prela- dos, y que, ó bien se les restablezca en sus res- pectivas casas, ó mientras esto no se verifique, se les habilite para obtener beneficios eclesiásti- cos de cualquiera clase y categoría.

13. Que los espolios de los Obispos, que no pertenezcan á la clase de bienes patrimoniales, pasen como los pontificales á la Iglesia.

14. Que se aumente la dotacion de los pár- rocos como lo exigen sus muchas necesidades y la precision en que se encuentran de atender co- mo padres solícitos á sus feligreses meneste- rosos.

Ultimamente, nada diremos de la desamortiza- cion eclesiástica, reconocida como está la nece- sidad imprescindible de reparar los inmensos males inferidos á la Iglesia, despojándola de los pocos recursos que la quedaban para atender al sustento de sus ministros y á la dignidad del culto. Confiamos en que la Santa Sede abordará esta importante cuestion con tanta serenidad co- mo prudencia.

Tales son en resúmen los puntos principales que deben quedar definitivamente resueltos para el arreglo de nuestros asuntos eclesiásticos y só- lido restablecimiento de nuestras relaciones con el Padre comun de la Iglesia. Quiera Dios que nuestros gobernantes, reconociendo las funestas consecuencias de ese espíritu de suspicaz des- confianza con que se ha dado en mirar al sacer- docio católico, imiten el ejemplo de uno de los so- beranos mas poderosos de Europa, que á pesar de todo su poder no ha dudado en someterse hu- mildemente á la autoridad de la Iglesia como cum- ple á gobernantes católicos.

Nos referimos al último Concordato celebrado entre el Austria y la Santa Sede: un Concordato en el que reconociendo la primacía de honor y jurisdiccion que tiene el romano Pontífice por de- recho divino, se suprime el *placet real* que se oponia á la comunicacion mútua en lo concer- niente á asuntos eclesiásticos; en que se faculta á los Arzobispos y Obispos para publicar libre- mente instrucciones y edictos, y para el ejercicio de todos los derechos que los sagrados cánones les conceden; en que se concede á los Obispos la direccion de la enseñanza religiosa en todos los establecimientos públicos y privados, facultán- doles para condenar libremente las obras y es- critos contrarios á la Religion, para encausar é imponer la pena que mejor les parezca á sus su- bordinados, y fulminar censuras contra toda cla- se de personas cuando lo crean conveniente; en que se permite á la Iglesia adquirir libremente nuevos bienes, asegurándola de una manera in- violable su propiedad; un Concordato, en fin, en que se reconocen y respetan estas y otras mu- chas atribuciones que por derecho divino compe- ten á la Iglesia católica, es digno de un gobierno poderoso que no mira como enemiga suya á la Hija del cielo, como lo tienen de costumbre los gobiernos efímeros que nacen de la anarquía.

Mas para tan árduas y difíciles cuestiones, no basta la prevision y la inteligencia humana, y es favor especial que se debe pedir al cielo con ardientes súplicas, el de que tantas y tan graves dificultades desaparezcan pronto para bien de la Iglesia y de esta nacion desventurada.

La prensa religiosa se ha ocupado estos dias del estado que tiene actualmente el negocio de capellanías colativas de patronato familiar y de- mas fundaciones pías de este género.

Conocidas son de nuestros lectores las disposi- ciones adoptadas en tiempo de la dominacion progresista, y muy particularmente la ley de 19 de agosto de 1841, por la cual se prevenia la division de las propiedades afectas á las citadas obras pías y capellanías entre los parientes mas próximos al fundador. Que esto era un ataque durísimo á la propiedad, no hay para qué dete- nernos á demostrarlo, así como una violacion evidente de los derechos de la autoridad ecle- siástica.

Esa ley, sin embargo, estuvo vigente y pro- dujo sus efectos, hasta que se declaró derogada por decreto de 30 de abril de 1852.

Volvió al mando el partido del progreso, y el inolvidable Sr. Aguirre resucitó en febrero de 1855 la ley de 1841, continuando la reparti- cion del capital de esas fundaciones entre los in- teresados.

De esperar era que el ministerio actual hubiese repuesto lo que hacia referencia á la cuestion de capellanías al esta[illegible]ñaló la disposicion adoptada á consecue[illegible]oncordato.

Pero, como dice muy bien *La Esperanza*, se engañaban los que tal creian; el Sr. Seijas, en otro decreto de 28 de noviembre último, no ha hecho mas que suspender la ejecucion del refren- dado por el Sr. Aguirre y de la ley de 1841, pre- viniendo en el correspondiente artículo 2.° lo que sigue: «Quedan en suspenso los juicios y recla- maciones que pendan ante los tribunales civiles y eclesiásticos, así respecto de la division ó secu- larizacion de los bienes comprendidos en dichas fundaciones y capellanías, como sobre el derecho de suceder en ellas; y hasta nueva providencia no se admitirán en lo sucesivo demandas de esta clase.»

En virtud de esta resolucion, las pocas cape- llanías de carácter familiar que habian quedado sin disolver, permanecen vacantes indefinida- mente; las piadosas intenciones de los que las instituyeron quedan frustradas; y el personal eclesiástico, cuyas bajas con harta razon lamen- tamos, tropieza con ese inconveniente mas para adquirir el aumento que de un modo imperioso reclaman las circunstancias.

¿Cuál ha de ser la resolucion definitiva que re- caiga en el negocio? No otra, dados los antece- dentes de que va hecha indicacion, que reponer las cosas al estado en que se hallaban por conse- cuencia del decreto concordado de 30 de abril de 1852; esto es, restablecer en su vigor lo dis- puesto por los testadores, y que sigan confirién- dose esas capellanías en la forma que ellos dis- pusieron, y llenándose, en cuanto á las demas fundaciones de que se trata, los objetos de su res- pectivo instituto.

Si pues irremediablemente se ha de venir á pa- rar á ese término, ¿á qué dilatar semejante de- claracion, con los perjuicios que van insinuados?

En cuanto á las capellanías y obras pías cu-

yos bienes se han repartido, el gobierno, ya que otra cosa no haga, ya que no sean obligados á la restitucion los que tomaron aquellos contra la espresa voluntad de los testadores, debe, á lo menos, obligar á los que se han apoderado de esas propiedades á que garanticen de un modo satisfactorio el perpétuo y exacto cumplimiento de los aniversarios, misas y demas obras de piedad correspondientes. Así es conforme á lo prevenido en el párrafo segundo, art. 39 del Concordato, y no nos cabe duda que los Sres. Obispos harán sobre el particular las gestiones convenientes. Y si la autoridad temporal fuese remisa en tan grave materia, dando con ello lugar á que falten los medios de hacer efectivas las obras mencionadas, nos parece que en tal evento seria aplicable el párrafo tercero del mismo art. 39, que impone al Estado la obligacion de responder siempre y esclusivamente de las cargas que pesaron sobre los bienes vendidos á nombre de la nacion, cuyo cumplimiento no se hubiere asegurado como era debido. Los dos casos son con efecto muy semejantes.

Esperamos que si el gobierno medita sobre las indicaciones anteriores, no tardará en dejar corriente la adjudicacion de las capellanías y el cumplimiento de las demas fundaciones espresadas, y en procurar, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, en el caso de haber sido adjudicados á los parientes los respectivos bienes, se asegure la perpétua ejecucion de la voluntad de los testadores.

La Epoca empieza así uno de sus párrafos de fondo:

«Todo se andará, venimos diciendo hace dias, y los sucesos se encargan mas pronto de lo que creiamos de darnos la razon. Las cosas, se dice, no pasan dos veces de una misma manera; pero esta verdad puede ser aplicable á todas las naciones del mundo menos á España. Aquí, despues de 1840 hemos tenido á 1854; aquí estamos destinados á recorrer ahora, aunque en menos tiempo, todas las fases de la política contemporánea durante los últimos once años. Ya estamos á fines de 1850, y preludia la situacion de 1851.»

¿Y tendremos segun eso otra edicion del comité, campo de Guardias, Manzanares, etc., etc.?

Dios nos libre de semejante calamidad, porque á ser cierto, la edicion será la misma, pero notablemente aumentada.

En concepto de *La Epoca* y de algunos otros diarios, la votacion a que ha dado lugar en el Congreso el acta electoral de Morella significa la preponderancia de los hombres de 1852, y revela que las tendencias de la Cámara *popular* son *monárquico-religiosas.*

No diremos nosotros que estemos conformes con este juicio; pero creemos que si el gobierno tratase de introducir reformas saludables en la Constitucion del Estado, podria contar con el apoyo decidido de la mayoría de los diputados.

Por eso será mucho mayor su responsabilidad dejando perderse los elementos de que podria disponerse para desarrollar una política francamente restauradora.

Vuelven algunos periódicos á decir algo de intentonas carlistas, sin duda para que no se pierda la costumbre de denunciar alguna de ellas cada ocho dias.

Esperamos que se publiquen datos sobre esas de que decimos se habla; empero antes de ocuparnos de ellas, nos parece prudente aguardar á que *El Leon Español* nos comunique lo que pudo averiguar referente á la última conspiracion carlista, de que tan enterado estaba.

Pero ya que una de nueva intentona carlista se viene hablando, ¿qué pretenderán con ella los periódicos que la han forjado?

Dícese que ha llegado á Madrid un representante de los tenedores ingleses de cupones.

Lo tendremos presente en la polémica que sostenemos con *El Parlamento.*

A juicio de *La Epoca*, la cuestion del ferro-carril del Norte amenaza con una nube en nuestros horizontes parlamentarios, y puede producir lo que ni en la reforma constitucional, ni la ley de imprenta, ni el empréstito Mirés, á pesar de su grave importancia, ocasionarán en las Córtes; el fraccionamento evidente y completo de la mayoría de la Cámara popular.

Sabidos son de todos los antecedentes de esta cuestion. Hay una ley votada por la Asamblea constituyente y sancionada por la Corona, concediendo á una sociedad de crédito la línea desde Madrid á Francia por Valladolid, Burgos é Irun. Los gastos de construccion de esta línea, especialmente en su seccion desde Madrid al Guadarrama y desde Miranda á Irun, son inmensos por las dificultades del terreno y por las grandes obras de arte que hay que construir en todo este trayecto.

Al propio tiempo que esta concesion se hizo, se otorgó una nueva línea desde Madrid á Zaragoza, ya en construccion tambien, como lo está la línea del Norte. Para esta empresa se ha considerado importante el comunicarse con la frontera de Francia por medio de una prolongacion hasta Pamplona y desde Pamplona á los Alduides.

Los intereses de ambas empresas y de las diversas provincias por donde atraviesan una y otra línea, luchan como es natural en este campo. Los unos quieren tener para sí solos el privilegio de entrar en Francia por nuestras fronteras del Norte.

Los otros pretenden que ademas del paso de Irun haya paso por los Alduides. Si fuera fácil conciliar ambos intereses, nada podria ser tan ventajoso para la España, una vez resuelta en buen sentido la cuestion militar y de defensa del territorio.

Pero es difícil que por hoy suceda una cosa semejante, como es difícil que en un país como el nuestro, y atendidos los recursos con que cuenta, tenga grandes elementos de vida la empresa de ferro-carril del Norte, si se ve amenazada desde luego de una competencia peligrosísima para ella.

Los diputados de las provincias á quienes esta cuestion interesa, han tomado cada cual su puesto. Los castellanos, los asturianos, los gallegos y los representantes de las provincias Vascongadas, defienden como esclusiva la línea del Norte por Irun. Los de Aragon y Navarra piden que se abra á los productos de sus provincias la salida para el estranjero por los Alduides.

Una comision de los diputados de Castilla, Galicia, Asturias y provincias Vascongadas, se presentó anteayer en representacion de todos al presidente del Consejo. A los deseos que estos manifestaron de que cuanto antes se viese realizada la gran obra de unirnos á Europa, el duque de Valencia contestó con ideas semejantes, espresadas en frases patrióticas. En cuanto á la verdadera cuestion, el gobierno se ha reservado su opinion para cuando llegue el momento oportuno de emitirla, negándose á tomar compromiso de ningun género. Hoy se celebrará una reunion, á la cual asistirán ciento ó mas diputados pertenecientes á las provincias interesadas en esta cuestion.

En el Montijo, pueblo de la provincia de Badajoz, ha habido un pequeño alboroto, promovido por las continuas rivalidades entre segadores españoles y portugueses. Segun escriben á *El Gévora*, periódico de Badajoz, á consecuencia de haberse presentado en el Montijo, segun costumbre, algunas cuadrillas de segadores castellanos y portugueses con objeto de buscar trabajo en la recoleccion, varios de los braceros del pueblo hubieron de insultar en la tarde del 27 á aquellos, pasando al siguiente dia una comision de ellos á casa del alcalde, manifestándole que sino espulsaba de la poblacion á los trabajadores forasteros, harian correr la sangre de ellos por las calles. En su vista, el alcalde, auxiliado por el cuerpo de carabineros, puso en conocimiento del juzgado este hecho, y se instruye por aquel tribunal la oportuna sumaria. La tranquilidad queda completamente establecida, merced á la actividad de aquella autoridad y á la fuerza del cuerpo de carabineros.

En vista del prodigioso desarrollo que han tomado las escuelas dominicales establecidas en esta corte, pues en los dos solos meses de existencia que llevan, cuentan ya trescientas alumnas, la sociedad de señoras, á cuyo cargo se hallan, ha dispuesto abrir, para mayor comodidad de las educandas, tres casas mas en diferentes barrios de la poblacion. Las sirvientas y jóvenes del pueblo, imposibilitadas de asistir á las escuelas públicas en los dias de labor, podrán matricularse, con tal que pasen de doce años, en cualquiera de las casas abiertas con este objeto; pero elegida una de ellas para su asistencia, no la podrán variar sin anuencia de la junta, y el pase que al efecto les estenderá la señora secretaria general. Sin embargo, como los fondos de la sociedad no permiten se abran simultáneamente las tres nuevas casas, se hará sucesivamente, y para el domingo 7 de julio próximo quedará habilitada la casa núm. 80 de la calle Ancha de San Bernardo, donde desde aquel dia podrán matricularse las sirvientas y jóvenes de aquellos barrios.

Con este motivo, siendo las escuelas dominicales enteramente gratuitas, y los saludables frutos que ellas han de reportar estensivos á todos, la sociedad de señoras de las mismas, interpretando los nobles y piadosos sentimientos de las personas acomodadas de la capital, se atreven á interesar sus corazones para que ayuden del modo que les sea posible á esta institucion naciente, altamente civilizadora y social.

Las nuevas noticias de Méjico presentan la situacion de aquella república en el estado mas deplorable, y la posicion del presidente Comonfort de las mas críticas. La prestacion del juramento á la nueva Constitucion debe ser la señal en varios puntos para que estallen los desórdenes que la autoridad es impotente á prevenir. El Tesoro está exhausto y el ministro de Hacienda no procura, al parecer, hacerse con fondos para atender á los servicios públicos, no sabiendo tampoco adónde irá la república á buscarlos, toda vez que los impuestos apenas producen, y que el empréstito de los Estados-Unidos ha sido imposible llevarlo á cabo. Las dificultades que habian nacido del choque entre el gobierno y la Iglesia, han desaparecido momentáneamente por la sumision del clero, al que ha dado ejemplo el Arzobispo; pero no hay necesidad de decir que esta sumision es solo aparente. Para demostrar, sin embargo, lo contrario, el Arzobispo ha dirigido una circular á los párrocos, en la que se les encarga que no autoricen ni provoquen ninguna oposicion á la ley que concede á los fieles dar únicamente lo que quieran en pago de los servicios espirituales,

---

La suspicacia política de *El Fenix* ha vuelto á sobreescitarse de una manera alarmante con las palabras al parecer pronunciadas en el Congreso por el Sr. Gonzalez Bravo, acerca de la reconciliacion de la familia real de España. Al temor de aquellas terribles conspiraciones que tanto miedo infundieron á nuestro apreciable colega, y que se convirtieron en humo, se ha sucedido un nuevo sobresalto para que el desdichado *Fenix* viva siempre y de continuo alarmado. Léanse sino sus fatídicas palabras:

«Continúa hablándose de la entrada en el ministerio del Sr. Gonzalez Bravo. Nosotros no podemos dar crédito á estos rumores, ni emitir sobre ellos nuestra opinion, hasta tanto que sepamos el pensamiento del gobierno sobre la grave cuestion política que dicho señor tocó en su discurso del Congreso en los últimos debates parlamentarios.

»Lo trascendental del asunto nos hace creer que el Sr. Gonzalez Bravo no entrará en el ministerio, si es que los actuales consejeros de la Corona dan esplicaciones satisfactorias al país de aquellas palabras, á no ser que quieran correr el riesgo de reunir sobre sus cabezas la mayor de las responsabilidades.»

»Estaremos á la mira por lo que pudiera ocurrir.»

Teniendo nosotros en cuenta que *El Fénix*, si no estamos trascordados, es uno de los periódicos que predican la union de la familia moderada, nos tomaremos la libertad de dirigirle una pregunta. ¿Cree mas fácil, mas noble y legítima la union de distintas fracciones políticas animadas por diversas pasiones y encontrados intereses, que la de una familia unida ya por los vínculos de la sangre, y que no tiene agravios personales que vengar ni ambiciones que satisfacer?

Leemos en *La España:*

«*El Parlamento* dice que de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, no pudo ni puede deducirse de modo alguno *nada que sea censurable*, ni mucho menos que se roce con los CUPONES ingleses ni con la diferida holandesa.

»Nuestro apreciable colega, que suele ser bien esplícito en sus hábitos de discusion, no aparece en esta materia tan terminante como fuera menester para tranquilidad de los que abrigan temores respecto de esa operacion financiera.»

¿Dónde volverá los ojos *El Parlamento* en busca de apoyo? A ninguna parte. Las malas causas no encuentran fácilmente sostenedores desinteresados. Hay causas, de suyo tan malas, que cuantos mayores esfuerzos se hacen por defenderlas, peor cariz presentan. No lo olvide *El Parlamento.*

CORTES.

Ayer el Congreso se ocupó de la ley de carreteras.

Fue notable la discusion por el bello espectáculo que ofrecia un debate sostenido entre empleados subalternos del gobierno y su jefe natural el señor ministro de Fomento.

Es esta entre otras muchas una de las escelencias del sistema parlamentario.

Segun dijo el Sr. Moyano, ó España no figura en el mapa de las naciones cultas dentro de seis años, ó para esa fecha habremos de tener á nuestro pais completamente trasformado por los caminos que ya se habrán hecho.

¿Se cumplirá la profecia?

Para responder, ténganse presentes las que hasta ahora se han frustrado.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 9 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: No hallándose presente el Sr. Gonzalez de la Vega, se le reserva su derecho para apoyar otro dia su proposicion.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: La comision de actas, en vista de los documentos nuevos que se han presentado sobre el distrito de Tremp, retira su dictámen.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Ardanáz apoya el proyecto de carreteras.

El Sr. FUENTES: La comision dice que el proyecto no es centralizador. Señores, que es absolutamente centralizador, lo demuestra el art. 19, que dice: (*Leyó*) No comprendo centralizacion mas absoluta, pues que desde el estudio hasta la conservacion de una legua de camino, se dice aquí lo hará el gobierno.

Asegura la comision que queda vigente la legislacion actual; no lo comprendo. ¿Cómo han de regir dos disposiciones que son entre sí contradictorias?

Señores, la esperiencia me ha enseñado que no son las provincias, sino que es el gobierno el que pone obstáculos á las obras públicas.

Ahora se nos presentan los caminos vecinales como atencion preferente; sin embargo, cuando se redactó la ley de 1845, se consideraron de mayor importancia las carreteras generales y provinciales, y yo soy de la misma opinion: pues mientras no tengamos carreteras generales y provinciales, los caminos vecinales no llenarán su objeto. Por eso el gobierno deberia atender á las carreteras, para lo cual la ley actual le proporciona medios bastantes.

Señores, desde el año 40 el furor de hacer carreteras nuevas ha traido á tal nulidad la conservacion de las que teníamos, que no se ha podido muchas veces transitar por ningun punto de España.

Las carreteras generales principiaron á construirse á mediados del siglo pasado, mientras que las provinciales son de estos últimos tiempos.

Ahora bien, segun los datos del Sr. Montesino, hasta 1855 se han hecho 2.910 leguas de carreteras. De estas son de caminos generales 1,258 leguas; de caminos trasversales, construidos á medias por el Estado y las provincias, 1,218; de caminos provinciales, 217.

Pues bien, si segregamos el número de leguas de caminos generales desde que principiaron á construirse carreteras hasta el año 40, tendremos por resultado que el gobierno ha hecho el mismo número de leguas que las provincias.

El gobierno nos establece tambien la comparacion con Francia. Señores, no necesito salir de la Península para comparar la bondad del sistema centralizador y del sistema descentralizador. Examinemos las provincias Vascongadas: todo el pais está cubierto de caminos. Veamos la provincia de Almería: una sola carretera tiene, y frecuentemente he oido maldiciones al gobierno y á los ingenieros por el mal estado de los caminos.

Se presenta como argumento de gran fuerza los adelantos de los faros. ¿Ha hecho otra cosa el gobierno que cumplir con su deber? Demuéstreme que los faros son de interes provincial, y entonces tendrá razon.

Dice el gobierno que las travesías estan en mal estado. Pues yo añado que con este proyecto siempre estarán lo mismo.

Otra de las razones del preámbulo es la dificultad de la recaudacion de los fondos de carreteras. Pero ¿no es hoy el gobernador el encargado de la recaudacion de todo? Pues ¿por qué no se dedica con el mismo esmero á recaudar los fondos provinciales que los generales?

El gobierno dice que su interes y su voluntad es hacer muchas comunicaciones vecinales en poco tiempo. Y para hacer esa clasificacion necesaria, lo primero que tenia que presentar era el plan de comunicaciones. ¿Cuenta para ello con el personal bastante? Estoy seguro que no: no cuenta hoy con mas de 60 ingenieros disponibles.

Para la construccion comprendo, por otra parte, que el gobierno exija lo que se dispone en este proyecto; mas para la clasificacion no lo comprendo.

Por lo demas, yo quisiera mas latitud en la tramitacion que exige la ley. ¿Cuánto tiempo se necesitará para hacer un camino vecinal si ha de llevar tanta multitud de trámites? Para mí seria preferible que en esta parte el ingeniero jefe del distrito, el gobernador y la corporacion provincial, fallasen definitivamente. Esto abreviaria mucho: ¿y por ventura, el gobierno no tiene confianza en sus delegados?

No me hubiera opuesto á este proyecto si el gobierno hubiera pedido autorizacion para recaudar los fondos necesarios, á fin de atender á la construccion y reparacion de carreteras. Pero no es eso lo que se pide solamente.

Si no admito la centralizacion administrativa, menos daré al gobierno el derecho de disponer de los fondos de carreteras segun se le antoje. Podrá destinarlos á una provincia con preferencia á otras.

Otra parte contiene el proyecto, con la cual no estoy conforme, y es la clasificacion de carreteras de servicio particular. Se considera de esta clase el camino que construye un particular para conducirlo á su heredad. Señores, aquí se ataca el derecho de la propiedad de los dueños cuyas tierras atraviese ese camino.

Temo que se apruebe el proyecto; pero he manifestado las razones que tengo para oponerme á él, y esto me basta.

El Sr. Echevarria replica brevemente al señor Fuentes.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Señores, en el órden de los intereses materiales no hay una ley que con mas justicia pueda interesar á los cuerpos colegisladores. ¿Qué otro objeto que las comunicaciones puede contribuir mas al fomento de la riqueza pública? ¿Qué aspecto no presentará la agricultura en un país donde sus productos no pueden trasportarse del punto de produccion al de consumo?

La industria fabril no necesita menos esta facilidad en las comunicaciones.

Al comercio le hacen tanta falta las comunicaciones, que seria imposible sin ellas; y el comercio, que es la fuente de todo bien, el atributo del hombre, no podria existir sin comunicaciones, y de aquí la diferencia entre los pueblos que han tenido comunicaciones y los que no las han tenido.

Hasta aquí todos estamos conformes. Pero al llegar al terreno de la práctica, es donde empiezan las desavenencias.

Yo me he encontrado con un sistema que no me ha satisfecho, y necesito sustituirlo por otro. El sistema actual es escelente, y ha dado muy buenos resultados para pueblos grandes. Se han hecho muchos caminos generales (á Dios gracias faltan muy pocos), y algunas carreteras transversales. Pero las provinciales y vecinales, ¿qué se ha hecho acerca de ellas? Yo me sorprendí de oir al Sr. Arettio y al Sr. Fuentes, porque en casi todas las provincias no hay mas carreteras que las hechas por las pezuñas de las caballerías y las ruedas de los carros. ¿Y contribuir? ¿Con cuánto no ha contribuido cada individuo? Y esto ha lucido para las grandes capitales, y para nada mas. Viene una ley, y combate este sistema y dice: «Esto no puede seguir.» Y se ataca esta ley en nombre de los intereses de los pueblos pequeños. No lo comprendo. Hay mas pueblos que provincias, y mas provincias que nacion, que es una sola; y por consiguiente deberia haber mas caminos vecinales y provinciales que generales, y sucede al contrario. Pues esto hay que cambiarlo, porque si no nunca estarán satisfechas las necesidades del tráfico.

Pero si esta razon no bastara para variar este sistema, habria otra. Hoy hay un invento, que aunque de orígen español, es España la última nacion que lo pone en practica; el vapor, que ha variado completamente las condiciones de nuestros caminos. Pues yo digo: ó dentro de seis ú ocho años no somos nada, y vamos á la espalda de todas las naciones, ó hemos de tener concluidas y en esplotacion las líneas de caminos de hierro. Y entonces, ¿qué viene á ser de las carreteras generales? A mí me duelen los millones que se gastan en las carreteras generales. ¿Qué sucederá entonces de las dos carreteras magníficas de Francia, y lo mismo de las de Estremadura, Sevilla, etc.? Y, sin embargo, yo hoy no puedo menos de aplicar los fondos que votais, que votaron las Cortes constituyentes, y que siempre han votado las Cortes españolas, á la construccion de carreteras generales, en carreteras que dentro de este tiempo van á quedar sin servicio ninguno. ¿Es esto gobernar? Pues yo digo: desatadme las manos, porque no puedo hacer lo que necesitais.

Yo podré equivocarme: pero creo que es necesario cambiar la atencion de los caminos generales á los provinciales, porque ¿qué tendremos con tener caminos generales si no hay otros que sean las artérias de estas grandes vias? Es necesario que los señores diputados se detengan en esta necesidad. ¿Pues no está indicado que proporcionemos esos caminos? ¿Qué tiempo se calcula para concluir el camino de Santander? Seis ú ocho años. ¿Y qué tiempo se calcula para concluir esos caminos vecinales que sean como las venas de esas grandes arterias? Esos seis ú ocho años. Así que, dentro de diez años, con esta ley puede el gobierno tener concluidos al mismo tiempo los caminos de hierro y todos los que hayan de unirse á ellos.

¿Conviene dedicar nuestra atencion á los caminos de hierro? Sí; pero ¿y las carreteras generales? ¿No es mejor que todo se concluya á la par, y que los caminos de hierro no mueran por falta de materias que conducir?

Este es el sistema actual, y estos los resultados que ha dado. Las bases del que hoy se discute son dos. Primera, que no haya provincia que por morosidad ó por cualquier causa se encuentre sin caminos. No creais que eso será este año; pero no tenerlos nunca, no: eso cesó desde hoy.

La segunda base es que haya un equilibrio equitativo en la distribucion de los fondos. Así, que nada me ha sorprendido tanto como el argumento del señor Fuentes, que dice que prefiere el monopolio de una provincia al del gobierno. ¿Pues cómo se hace ahora la distribucion? Vienen los ingenieros pidiendo para el mes de julio, y yo, con todos los pedidos sobre la mesa, rajo y corto por donde me parece, sin mas responsabilidad que la moral que puede pesar sobre mí por la buena distribucion de los fondos públicos.

Contra esto no se queja nadie, y viene el gobierno y dice en este proyecto: «Todo esto se acabó.» A los quince dias de aprobados los presupuestos digo yo en Consejo de ministros: «Tanto han votado las Cortes para obras públicas, y hay que distribuirlo de esta manera.» Y al otro dia se publica en la *Gaceta* y todo el mundo puede censurarlo, y esto es lo que se ataca, como si no fuera esto la causa de que ningun ministro, temiendo el fallo de la opinion pública, pudiera hacer una distribucion parcial.

Si hay una base que ate mas al gobierno, yo la aceptaré; pero hasta ahora no ha habido ninguna aceptable. Por eso me estraña que se queje el señor Fuentes de una cosa que ha sucedido hasta ahora, y que ya no debe suceder. Se ha venido aquí con bases como la poblacion, la estension y la contribucion, y todas estas, señores, no pueden ser aceptables. Yo no he podido encontrar aceptable mas base que esta.

Que hay una grande arbitrariedad en la clasificacion. Es lo mismo que el argumento anterior, señores, porque sucede hoy, y no puede suceder desde que se apruebe este proyecto, puesto que hay varios artículos que marcan esta clasificacion.

Se habla del sistema centralizador. O hay necesidad de centralizar ó no; y empiezo por decir que no voy á centralizar, porque no hay hecho nada, y por consiguiente nada puedo centralizar. Pero dado que lo hubiera, ¿es necesario? No solo no hay caminos vecinales, sino que la parte de carreteras confiadas á los pueblos son las peor conservadas. ¿Y qué significan las salas de mi ministerio, llenas siempre de celosos diputados, que piden que declare el camino de tal pueblo provincial ó general? Que conocen que por los pueblos es imposible que se hagan. Por eso todos los economistas han convenido en que los caminos no se pueden hacer sino por la coleccion, por la nacion entera. Y aun declarada una carretera provincial ó transversal, y dada la mitad ó la tercera parte, los ayuntamientos no hacen nada; y por esa arbitrariedad que tiene hoy el gobierno, ó la paga toda ó no se hace.

Yo confieso, señores, incurriendo en alguna responsabilidad porque he sostenido ese hecho, que ha sido tal la miseria de Cáceres, que el gobierno ha tenido que sostener 21,000 jornaleros, y se han hecho caminos, algunos sin los estudios suficientes, y á este hecho tambien sale esta ley proponiendo que se hagan todos los estudios para cuando haya una necesidad como esta.

Estas son, señores, las razones que el gobierno ha tenido para traer este proyecto que tiene iniciativa y pensamiento, á pesar de los defectos que pueda tener.

El Sr. LUENGO: Pido la palabra.

El Sr. MOYANO: El Sr. Luengo, dignísimo diputado por Soria, desea saber si los créditos de las provincias contra el gobierno por haber declarado generales las carreteras provinciales que por ellas se construian, subsistian ó no. Esta ley en nada afecta á esos derechos, que serán pagados conforme á la ley de contabilidad, segun la época en que fueran adquiridos.

El Sr. CARDENAL: La comision está conforme con lo que acaba de decir el señor ministro.

Declarado el punto suficientemente discutido, se leyó el art. 1.° y una enmienda de los Sres. Hermida, Osorio, Ballesteros y otros, sobre la cual dijo

El Sr. HERMIDA: El objeto que nos hemos propuesto los que firmamos esta enmienda fue separar de esta ley todo lo que se refiere á vias de servicio particular. Creiamos que no es propio de una ley de carreteras ocuparse de caminos particulares; creiamos que la propiedad recibia un ataque, y que se la privaba de las garantías que tiene hoy para la de espropiacion forzosa; y creiamos que éramos llamados á votar una ley, que mas parece de servidumbre que de vias de comunicacion.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Es cierto todo cuanto ha referido el Sr. Hermida. Sus señorías creyeron que un particular podria, sin formalidad de ninguna clase, atravesar propiedades ajenas, causándolas el perjuicio que es consiguiente.

Yo dije á su señoría que esa clase de caminos entraban en esta ley, no porque fueran á colocarse en las condiciones de los caminos de primero, segundo ó tercer órden, sino porque tenian necesidad de incluirse toda clase de caminos.

Retirada la enmienda, se leyó el art. 1.°, y dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, faltan diez minutos para concluirse las horas de reglamento. Debo ser estenso y estoy enfermo, por lo cual ruego al Congreso que si lo tiene á bien suspenda esta discusion para mañana. Si no, usaré de la palabra.

Hecha la pregunta al Congreso de si se suspendia la discusion, se acordó afirmativamente.

El Sr. ILLAS: Desearia saber si el señor ministro de Hacienda ha señalado dia para contestar á la interpelacion que he tenido el honor de dirigirle.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Todavía no se ha señalado. El gobierno avisará cuando haya de contestar.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Debiendo discutirse mañana en el Senado la ley de la Puerta del Sol, quisiera que el señor presidente se sirviera suspender la presente discusion hasta que se acabase la de dicha ley en aquella Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Atendida la razon espuesta por el señor ministro de Fomento, y no habiendo asuntos de qué tratar mañana, se suspende la presente discusion hasta el viérnes.

El viérnes á primera hora se reunirán las secciones, y despues continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA se pierde en un mar de confusion, al reconocer las relevantes prendas que distinguen á muchos personajes de la situacion, y al considerar la amalgama tan monstruosa de principios y de sistemas opuestos que se desprende de los discursos pronunciados por esos mismos personajes en el Senado y en el Congreso. Nuestro apreciable colega reconoce al fin, como no podia menos, por causa de tanta confusion, el sistema á que aquellos hombres se hallan adheridos, que no les deja ser reaccionarios porque fueron revolucionarios, ni pueden ser decididamente revolucionarios porque sus intereses y coaliciones les hacen conservadores; ni pueden ser progresistas porque son moderados... En suma, no pueden ser nada resueltamente en política, porque ya lo han sido todo... menos *absolutistas*.

EL CATOLICO, ocupándose de la provision de sillas vacantes, inculca la necesidad de que se conserve la diócesis de Tenerife.

LA RESTAURACION, juzgando las sólidas bases en que al decir de los hombres de la situacion descansa esta, estraña que al mismo tiempo se predique entre ellos la union, síntoma de debilidad y desaliento.

LA EPOCA no quiere polémicas retrospectivas porque son completamente inútiles. Si todos nuestros colegas fueran de la misma opinion la tarea de la prensa habia terminado ya, sin necesidad de la ley que piensa regalarnos el Sr. Nocedal. Algo, algo enseñan esas polémicas retrospectivas, querido colega.

LAS CORTES reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL combate el discurso del señor Rios Rosas, haciendo observar que la obstinacion en política ha perdido á muchos hombres públicos.

EL ORBE contesta á *El Diario Español* y á *La Epoca* que han pedido la palabra por haberse creido aludidos en el artículo publicado recientemente en el primero de dichos periódicos sobre los *hombres funestos. ¿Esas tenemos?*

EL ESTADO hace la fisonomía de la sesion de ayer del Congreso, que dice fue de *viaje*. Se conoce ya la proximidad de julio.

Idem del 10.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Orbe* sobre el tema de los hombres funestos, dedicando á dilucidar esta materia cuatro columnas y media mortales.

Hay tela cortada.

EL PARLAMENTO se las há con los periódicos unionistas, á quienes aconseja desistan de su temerario empeño de convertir en código político los ensueños ideales de una union cuyo caracter es la negacion, etc., etc.

EL FENIX se ocupa de la construccion y conservacion de los caminos públicos.

LA IBERIA trata de refutar los argumentos de *La Esperanza*, sacados de los recientes sucesos de Bruselas, para demostrar á la familia liberal que con los desórdenes de Bélgica no tenia ya arsenal donde recurrir para hacer bueno su sistema. ¿Y saben nuestros lectores cómo sale del paso *La Iberia*? De una manera muy sencilla. Echando la culpa de aquellos deplorables sucesos á los jesuitas, que lo mismo incendiaban las fábricas de Valladolid en los buenos tiempos de los hombres del periódico progresista, que promueven motines y asonadas en Bélgica.

El espediente seria cómodo si no fuese por lo desacreditado.

EL OCCIDENTE se hace cargo de los artículos que publica *El Criterio* suscritos por el Sr. Pastor Diaz.

EL CRITERIO publica el quinto de dichos artículos.

EL CLAMOR PÚBLICO reseña la sesion de ayer del Congreso.

LA CRONICA se ocupa de lo mismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Por el ministerio de Fomento se publican dos reales decretos, el primero autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada *Lloyd Catalan de seguros marítimos*, señalándole el término de un mes para que dé principio á sus operaciones; y el segundo autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada *El Ancora de seguros marítimos*, señalando igual plazo para que principie sus operaciones.

Otro real decreto del ministro de la Gobernacion por el que se dispone, por punto general, que los consejeros de provincia presencien en la presente quinta la entrega de los soldados en caja.

BOLETIN ESTRANJERO.

Corre muy válida la voz en Europa de que el actual Rey de Suecia trataba de abdicar la corona en favor de su hijo. Parece que dicho monarca á efecto de sus habituales dolencias, ha perdido casi el uso de la memoria, y que algunos momentos de enajenacion á que ha quedado sujeto le han imposibilitado para la direccion de los negocios. Creemos que el hecho de la abdicacion será muy funesto en cierto modo. Ya es sabido que la idea revolucionaria en los tres reinos escandinavos va envuelta en lo que llaman escandinavismo, que tiende á reunir bajo el gobierno de un solo hombre á los tres reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca.

Los hombres que tales designios abrigan pretenden introducir la revolucion y no otra cosa en los tres reinos; y lo sensible es que el príncipe real de Suecia, previendo quizas el último resultado á que aspira el escandinavismo, se ha declarado ardiente partidario y en cierto modo jefe de él. Escusado es decir el contento de los escandinavistas ante la perspectiva de una abdicacion que pondria la corona de Suecia en la cabeza de dicho príncipe real.

Los revolucionarios de Dinamarca abrigan iguales designios; empero el Rey Federico, comprendiendo los males que para él y para su familia pueden surgir de semejante proyecto, se afana por ponerle coto, y para ello cuenta con el apoyo de la Rusia que se lo tiene prometido muy completo para oponerse á semejantes invasiones.

—Segun las últimas noticias del correo de hoy, parece no han sido ciertas las noticias que han corrido estos últimos dias, relativas á un próximo congreso de soberanos, sobre la invitacion que se decia hecha á Napoleon por el Rey de Prusia, para presenciar en otoño grandes maniobras del ejército prusiano, sobre el proyectado viaje político del príncipe Napoleon á Berlin, y sobre una porcion de cosas mas.

—Al fin se confirma plenamente la noticia de haber sido firmado en Teheran el tratado de paz entre Persia é Inglaterra.

—El Rey de Cerdeña, durante la visita que ha hecho en Stresa, junto al lago Mayor, al Rey de Sajonia, ha sido muy obsequiado por las poblaciones, lo cual prueba el amor que tienen á sus Reyes, á pesar de que bajo su sombra se cobija un gobierno que tanto les oprime. La familia liberal no conoce esa clase de virtudes.

—Bélgica sigue por ahora tranquila, pero va dudándose de que el Rey restablecerá la ley de caridad; varios ayuntamientos contrarios á ella hacen representaciones al Rey pidiendo la derogacion de la misma, y aun algunos piden la disolucion de la Cámara.

—La emperatriz madre de Rusia ha atravesado últimamente la Suiza; empero, al contrario de lo que ha sucedido en los demas paises que ha visitado, ha sido recibida con frialdad, sin obsequios de ningun género, y sin que las autoridades hayan dispuesto la mas pequeña ovacion. Los republicanos suizos han seguido exactamente en esto las prescripciones de la Inglaterra, su ardiente protectora de hoy, que se ofende y se disgusta ante cualquier ovacion dirigida donde quiera que sea á la familia real y al pueblo rusos.

—El general Herran, ministro de Nueva Granada en los Estados-Unidos, pasó el 16 á Washington para comunicar al presidente y al secretario de Estado los últimos despachos que habia recibido de la nueva administracion de Bogotá. Parece que esos despachos dejan entrever la esperanza de una solucion amistosa á las cuestiones pendientes entre ambos gobiernos.

—Las Cortes portuguesas han votado ya los presupuestos presentados por aquel gobierno, y las noticias recibidas hoy de Lisboa presentan al gobierno de acuerdo completamente con la mayoría. Las Cortes se cerrarán á principios de julio, y volverán á reunirse en noviembre.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta del *Sanctisimum Corpus Christi*, y San Bernabé, Apóstol.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del *Corpus Christi*, vulgo Carboneras, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Concluida la Misa mayor en Santa María saldrá la procesion con el Santísimo Sacramento por la carrera acostumbrada con asistencia de todas las sacramentales, cofradías, clero, autoridades civiles y militares y el Excmo. Ayuntamiento.

En la Real Capilla, San Isidro, parroquias y otros templos habrá procesion con el Santísimo Sacramento.

En San Isidro, Real Capilla, Descalzas, Caballero de Gracia y monjas del Sacramento empiezan la octava al Santísimo con gran solemnidad.

Empiezan las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Trinitarias, Buena Dicha, y Salesas, como los años anteriores.

En Italianos empieza la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo dia y noche hasta el viernes infraoctavo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la ceremonia de la reserva.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan de Sahagun, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Carboneras.
La Sacramental de San Pedro y San Andrés celebra

su funcion de minerva al Santísimo en la parroquia de San Pedro. A las diez y media de la mañana será la funcion en la que será panegirista el Sr. D. Pedro Lopez de Lerena, y por la tarde saldrá la procesion con toda solemnidad por la carrera acostumbrada.

Continúan las novenas á San Antonio de Padua en Santa María, Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c.
Títulos diferidos, 26,15.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6, 0 d.
Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 3,75
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,15.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	á 85	á 100 rs. vn.
Cebada	de 44	á 52
Algarr		á 62

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 52	18 á 22
Aceite................	68 á 70	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	10 á 13	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		18 á 23

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Tratado de práctica forense novísima, segun la ley de enjuiciamiento civil, por el Dr. D. Mariano Nougués Secall, ex decano del colegio de abogados de Zaragoza, é individuo actualmente del de Madrid, etc.

Esta obra, publicada con el periódico jurídico *El Faro Nacional*, consta de tres tomos de impresion compacta, de 555 páginas el primero, de 469 el segundo y de mas de 200 el tercero. Contiene testuales todos los artículos de la ley de enjuiciamiento civil, y unas tablas sinópticas para encontrarlos prontamente en cada tomo: un árbol de las diferentes jurisdicciones; tablas tambien sinópticas para el acertado uso del papel sellado; *formularios*, índices copiosos y un prontuario alfabético en que se hallan recopilados todos los términos, y marcadas las palabras mas interesantes que comprende dicha ley.

Las condiciones de la venta de esta obra las verán nuestros lectores en la seccion de anuncios.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como habíamos anunciado ayer, tuvieron lugar en la parroquia de San Sebastian las honras fúnebres para eterno descanso del alma de D. José María de Reart y de Copons, baron de Solana y señor de Aiguaviva, con asistencia de lo mas escogido de la sociedad madrileña, entre la cual se distinguian varios grandes de España y generales. Las virtudes del finado eran tantas y tan meritorias, que habian llegado á noticia de todos, particularmente por la escesiva caridad que le distinguió durante su vida, toda la cual no fue mas que un contínuo sacrificio en favor de los pobres y desvalidos. El Sr. Reart, aficionado á la música desde sus tiernos años, llegó á ser uno de los maestros en el arte mas celebrados en España y en el estranjero; y casi todos los grandes artistas de Madrid en este ramo, habian sido discípulos del señor Reart, que por su elevada posicion y recursos, comunicaba sus luces á toda clase de personas sin retribucion alguna. Por esto todos los artistas de Madrid se ofrecieron gustosos á tomar parte en las honras que acaban de celebrarse; y por esto la orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca, contó mas de ciento veinte profesores, entre los cuales figuraban casi todos los de la capilla real, del teatro de Oriente y otros.

El duelo lo presidió el Sr. D. Jaime Furtagueras en representacion de la familia del Sr. Reart, que junto con él vivia en Barcelona desde muchos años acá.

—Anteayer á las dos de la mañana murió despues de una larga enfermedad Samuel Smith, el mayor de los cuatro jóvenes negros venidos poco ha de Fernando Póo. Un cuarto de hora antes habia recibido con pleno conocimiento el Sacramento del Bautismo, que deseaba con ansia, y para lo cual se hallaba ya muy regularmente instruido. De órden de S. M. se le han prodigado cuantos cuidados requeria su situacion para que recobrase la salud, mas todo ha sido en vano, pues la enfermedad se recrudeció con los escesivos calores de estos últimos dias.

El jóven catecúmeno era devotísimo de la Santísima Vírgen: habiendo pedido dos dias antes de morir que le comprasen una Vírgen de la Salud, la colocó á los pies de la cama. Sus compañeros, que tenian hecha una promesa de ir á pie á la ermita del cerro de los Angeles si la Vírgen le alcanzaba la salud, aunque afligidos con esta desgracia, continúan bien, sintiendo mucho el calor, que dicen ser mayor que el que suele hacer en su pais. Acaso sin la enfermedad del finado todos cuatro hubieran recibido el bautismo solemnemente en la pasada vigilia de Pentecostés.

—Anteayer se verificó la subasta de las acciones de carreteras de Madrid, ascendiendo los pedidos al número de las que debian adjudicarse. Las proposiciones mas ventajosas señalaban el tipo 102,5, habiéndose presentado una de D. José Brugada que pidió 400 acciones á 102 5: 300 del mismo á 101,5; 500 de D. Francisco de Paula Retortillo á 101,2, y 25 de D. Andrés Sanchez Rivero á 101; 300 de D. José Brugada á 100,71; 25 de D. Andrés Sanchez Rivero á 100,50; 300 de D. Manuel Fuentes á 100, 0, 20 de D. Telesforo Escobar á 100,50; 20 del mismo á 100,40; 500 de D. Francisco de Paula Retortillo a 100,32. 20 de D. Telesforo José Escobar á 100,30; 20 del mismo á 100,20; 150 de D. Juan Pardo á 100,15, 100,12 y 100,10 céntimos cada 50; 20 de D. Telesforo José Escobar á 100,10; y 58 de D. Vicente Bárbara á 100,10. Ademas de estas proposiciones admitidas, habian sido pedidas 2,619 acciones á 100,10 céntimos, y otras 2,000 á otros precios mas bajos.

—La sociedad del Niño Jesus, de culto al Santo Niño, enseñanza de doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, celebra el dia 13 del mes de junio de 1857, á las ocho en punto de la mañana, su principal funcion de *primera solemne Comunion* de niños y niñas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde está fundada. A continuacion de este tierno acto se hará el de vestir seis niñas pobres con las ceremonias que la sociedad acostumbra. Por la tarde á las cinco se empezará por manifestar á Nuestro Señor en el Sagrado Copon: seguirá la visita al Santísimo Sacramento y renovacion de votos del Bautismo, y á continuacion se hará el reparto é imposicion de medallas á los niños y niñas mas aventajados en doctrina cristiana: en seguida la procesion, que saldrá por la calle si el tiempo lo permite; concluyéndose con la Salve á Nuestra Señora, el *Bendita sea tu pureza*, la adoracion, ofrenda y despedida del Santo Niño.

No contando esta sociedad con otros recursos más que las limosnas particulares que recibe de los fieles, y la voluntaria que dos veces al año se pide á los socios, suplica el director de la misma á unos y otros contribuyan con la que su caridad les dicte, á fin de que estos cultos, nuevos en nuestra patria, den los resultados que esta santa sociedad se propone, procurando el bien espiritual y corporal de los que á ella se acogen; advirtiendo que hay muchas gracias é indulgencias concedidas á los que con sus limosnas contribuyan para los cultos y para el socorro: espresando lo que de ellas sea para lo uno y para lo otro al director de la sacristía de dicho oratorio.

El dia 5 del mismo mes se empezaran los ejercicios preparatorios que continuarán hasta el referido dia 13 y se harán públicos para la edificacion y aprovechamiento de todos, en cumplimiento del reglamento de la misma. A la hora de las seis y media de la tarde, se rezará el santo rosario; seguirá el ejercicio que corresponde, alternando con himnos al Santísimo Sacramento, que cantarán los niños de capilla con acompañamiento de piano, y se finalizará con la Salve á Nuestra Señora y despedida al Niño Jesus.

—Segun escriben de Guadix á *El Diario Español*, entre las candidaturas que en aquel distrito circulan para llenar la vacante que ha dejado en el Congreso el señor marqués de los Arenales, la que tiene mas probabilidades de salir triunfante es la del Sr. D. Luis Bessieres, persona muy conocida en el distrito.

—Parece que lord Howden, ministro de Inglaterra en esta corte, que se preparaba á abandonarnos temporalmente para hacer una escursion de verano, apresurará su viaje á consecuencia de la muerte de su esposa la princesa Bragation.

—El Sr. Lasso de la Vega, diputado por Ecija, ha dimitido el cargo de gobernador civil de Huelva. Lo mismo ha hecho el Sr. Mas y Abad, que lo es de Badajoz, y diputado por Cataluña.

—La legacion de Rusia se establecerá en la plazuela del conde de Barajas, donde estuvo la comisaría de cruzada y la presidencia del Consejo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha pedido á las gobernadores de provincia nota de los individuos de que ahora se componen las juntas municipales de beneficencia, con espresion de las fechas de sus respectivos nombramientos, como igualmente de los empleados en las secretarías de dichas juntas, fechas en que hayan sido nombrados por la autoridad correspondiente, y sueldo que cada uno de ellos disfrute en la actualidad.

—Háblase del descubrimiento de grandes depósitos de guano en Estremadura, depósitos de tanta importancia y precio, que algunos los suponen valuados en unos mil millones de reales. Se ha dicho tambien, y una y otra cosa la damos como un simple rumor, que el gobierno intenta presentar á las Cortes un proyecto de ley para que se esplote esta riqueza por cuenta de la nacion.

—El 7 visitaron SS. AA. los duques de Montpensier el archivo de Simancas y recibieron corte en Valladolid, previniendo para esta que recibirian á las señoras de traje alto y con mantilla, deferencia de SS. AA. á las costumbres y á los trajes del pais.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Quien mas mira menos ve.*—Baile.—*La Familia improvisada.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio del Sr. Cubero.—*El Estreno de una artista.*—Baile.—*El Tio Caniyitas.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9.—El Rey de Baviera ha salido de Paris ayer 8.

La Patrie anuncia que el Austria ha conferido al Caimacan Vogorides la Gran Cruz de la Corona de Hierro.

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existentes.

PROSPECTO.

En el intitulado *Opúsculo* se propuso su autor manifestar las suertes y el origen de la Iglesia católica. Confutar algunos de los principales y fundamentales errores y calumnias de los enemigos declarados de la dicha Iglesia y de sus ministros con su injusto modo de proceder. Declarar lo mucho que conviene esmerarse para la estirpacion de los errores y por el triunfo de la verdad, y dar una breve y enérgica crítica acerca el doctrinal bolgeniano contenido en el libro intitulado *Regola del possesso*, para que venga examinado y censurado por la Iglesia católica.

No fiándose el autor de sí mismo, sugetó su manuscrito á la censura de otro eclesiástico instruido, y le fue contestado: «La obrita es sólida, clara, apoyada perfectamente é inteligible, y poco importa que el lenguaje no sea el mas castizo, porque hasta así en el estilo se impugna á los sabios modernos que no hacen mas que dar un barniz á sus trabajos literarios, cuidando poco (quizá por no saber) de la bondad intrínseca, que es lo principal.»

Es sin duda, y por varios títulos, uno de los mas interesantes libritos que se han dado á luz.

Se vende á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias, en las oficinas de La Regeneracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal.

DIRECTORIO ASCETICO,

POR

EL P. SCARAMELLI.

Se está repartiendo el tomo tercero de esta interesante obra, y está en prensa el cuarto.

Se admiten suscriciones por el módico precio de 64 reales, que se pagarán la mitad al suscribirse y la otras al recibir el cuarto tomo; y los señores eclesiásticos que prefieran celebrar diez y seis misas por intencion del señor editor, se les dara la obra entera, pero avisando en este caso al administrador de La Regeneracion, D. Antonio García, calle de Gravina, número 21 en Madrid, ó los corresponsales designados por este, y á los de la misma Regeneracion, quienes lo avisarán al espresado administrador, para su aplicacion.

El porte corre de cuenta del editor, y á los que proporcionen doce suscriciones se les dará una gratis.

Calendario perpétuo de indulgencia

ó sea Diario del buen cristiano y tesoro del Purga rio. Este precioso libro se vende en Madrid, libre de D. Eusebio Aguado, núm. 8: y en la misma ca en la de D. Miguel Olamendi, num. 10.

En dichas librerías se venden:

El cielo abierto á la devocion cristiana; en el c tendrá el devoto cristiano cuantas devociones pu desear, enriquecidas de un tesoro inagotable de g cias é indulgencias auténticas de los Sumos Pontífi Su precio 4 rs.

Visita a San José. Son muchas las indulgenc concedidas por treinta y ocho Excmos. é Ilmos. se res Arzobispos y Obispos á los que hicieren la vis al Santo Patriarca. Su precio 2 rs.

Método para asistir con devocion al santo sacrifi de la Misa. Por oirla con devocion se ganan 30 años de indulgencia. Su precio 10 cuartos.

Rosario de la sagrada Pasion de Nuestro Señor Je sucristo en sufragio de las almas del Purgatorio; pr cioso librito para los devotos compasivos de las a mas. Su precio 10 cuartos.

Método para hacer una buena confesion. Todos lo fieles cada vez que se confiesen y comulguen pueden ganar indulgencia plenaria y muchas parciales, rezan do las oraciones que contiene el librito. Su precio 10 cuartos.

(1)

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICI- NAS DE LA REGENERACION.

¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	1 1/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* . .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	[illegible]16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.º francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

Tratado de práctica forense novísima.

Se venden por el módico precio de 45 rs. los tres tomos en Madrid, en la administracion de *El Faro Nacional*, calle del Barco, núm. 36, cuarto segundo; en la librería de Cuesta, calle Mayor, núm. 2, y en la de Rios, calle de Carretas: y en Zaragoza, en la de D. Antonio Gallifa, calle del Trengue, y en la de Brasé, calle de la Cedaceria.

ECONOMIA POLITICA CRISTIANA,

ó

investigaciones sobre la naturaleza y las causas de pauperismo en Francia y en Europa, y sobre los medios de socorrerlo y de prevenirlo, por el vizconde Alban de Villeneuve Bargemont; traducida y anotadas por D. José de Soto y Varona.

Convencidos del altísimo mérito de esta obra, reco mendamos eficazmente su lectura en 26 de febrero último á todas las clases cultas de la sociedad espa ñola, como lo habian hecho antes la Real Camara eclesiástica y el gobierno de S. M., y lo han hecho despues algunos de nuestros colegas, todos con gran des y merecidos elogios. Por esta consideracion, y deseosos de que se difunda la doctrina católica, es puesta en esta obra y aplicada á todos los ramos de la administracion con tanta maestría y belleza, la reco mendamos de nuevo á cuantos se interesen por la Re ligion, la patria, la familia y la propiedad.

Consta de cinco tomos en 8.º marquilla, á 10 rea les cada uno, y se vende en las librerías de Aguado Sanchez, y Cuesta.

A los que tomen 12 ejemplares se les dará u gratis.

A los suscritores de La Regeneracion se har 8 rs. de rebaja.

(G.)

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2

NUM. 659. Madrid, viérnes 12 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA UNIDAD MONARQUICA.

En *La Esperanza* de anoche hemos leido unos párrafos sobremanera interesantes, á consecuencia de las palabras sobre fusion de nuestra real familia, vertidas en el Congreso por el Sr. Gonzalez Bravo, de las cuales nos ocupamos ya en alguno de nuestros números anteriores.

Hé aquí los párrafos de *La Esperanza*:

«Nos alegramos de haber insertado en nuestro número del 4 del corriente la parte del discurso del Sr. Gonzalez Bravo, omitida antes por los periódicos particulares en el estracto de las sesiones del Congreso, así como de haber dicho lo que en seguida dijimos para demostrar á *El Fénix* y los suyos que no tenian por qué alarmarse al ver los términos en que aquel señor diputado habló de la reconciliacion de la familia real. Y nos alegramos, porque nuestro colega *Las Novedades*, despues de hacerse cargo de todo, añadia anteayer lo siguiente:

«Con respecto á la importancia de las palabras pro»nunciadas por el Sr. Gonzalez Bravo, ademas de la »significacion que puedan tener, atendida su posicion »oficial de embajador en Lóndres, creemos que no de»be perderse de vista el carácter de ciertas evolucio»nes que colocan á los hombres políticos en posicion »de estar preparados para algunas eventualidades. Y »hay eventualidades que no están por cierto muy le»janas, porque esos proyectos de reconciliacion se han »agitado no hace muchos meses, y aunque sus auto»res se vieron precisados á hacer alto, tienen, sin em»bargo, hondas raices en el partido moderado, y »cuentan con hombres muy influyentes de la situa»cion.»

»Estas indicaciones de *Las Novedades* son, como se ve, demasiadamente vagas; pero no por eso dejan de atestiguar que los interesados en que se perpetúe la discordia de nuestra familia real tienen algun recelo mayor que el que pudieran infundirles las palabras del Sr. Gonzalez Bravo, lo cual debe desde luego servir de satisfaccion á cuantos, como nosotros, juzgan ventajosísimo para nuestra patria que semejante discordia desaparezca. La especie última, sobre todo, esa, queremos decir, de que los *proyectos de reconciliacion tienen hondas raices en el partido moderado, y cuentan con hombres muy influyentes en la situacion*, es muy importante. Seríalo aun cuando no espresara, de parte de nuestro apreciable colega, sino un infundado sentimiento de celos, puesto que los atacados de esta pasion suelen tener la habilidad de crear los males que se imaginan.»

Nos asociamos gustosos á la satisfaccion que *La Esperanza* ha esperimentado con motivo del artículo de *Las Novedades*, á que se refiere, y no puede desconocerse hasta qué punto nos regocijamos por esa coyuntura de que se revele palpablemente que el proyecto de *unidad monárquica* cuente con hondas raices en el seno del partido moderado, si se atiende á que nuestro periódico fue de los primeros que, bajo el mismo epígrafe con que encabezamos este artículo, publicamos una série de ellos, encaminados á probar lo conveniente, oportuna y salvadora que era para nuestra patria la dicha unidad monárquica, basada sobre la reconciliacion de las dos ramas de nuestra familia real.

Y efectivamente, por poco que se medite sobre el deplorable estado en que se encuentra nuestra patria, sobre las profundas divisiones que nos arruinan, sobre los peligros á que nos hallamos avocados, y sobre los gérmenes de desórdenes y de horrorosa anarquía que en nuestra sociedad se han inoculado, no puede dejar de adquirirse el convencimiento de que la época que atravesamos es de transicion la mas delicada, y una época para cuyo sosten, á juicio de algunos hombres de la situacion, no bastarian, llegado el momento de un supremo peligro, todos los esfuerzos del partido dominante.

No hay por qué insistir en esa idea, porque convienen en ella todos los hombres de bien, y aun algunos que no lo son, y por esto no nos sorprende que *Las Novedades* haya dicho que el proyecto de unidad monárquica tiene hondas raices en el partido moderado. Este partido, á pesar de sus malos pasos, de su incorregibilidad y de las calamidades sin número que á la patria ha acarreado, cuenta ya en su seno multitud de hombres aleccionados con la esperiencia de lo pasado, convencidos de la instabilidad de lo presente, y justamente temerosos de los peligros del porvenir, que desean poner un término á las discordias nacionales y asegurar de una manera ú otra la paz, la tranquilidad y la prosperidad de la gran familia española. El número de estos hombres va cada dia en aumento, quizas hoy dia son ya muy pocos los moderados que en lo interior de su conciencia no discurran de esta suerte.

Y puesta ya la cuestion en este terreno, ¿le parece ni siquiera probable á *Las Novedades* que puede hallarse otro medio de terminar nuestras discordias colectivas y reconciliar todos los partidos, que el medio de la unidad monárquica tal como nosotros la hemos presentado varias veces? ¿Cree acaso que le seria fácil hallar en España un solo hombre de corazon, un solo patricio que estime como es debido el suelo que le vió nacer, que dejara de estar á nuestro lado, llegado el caso de llevarse á cabo ese proyecto salvador siquiera como antídoto de los males que nos aquejan?

Quizás nos diga *Las Novedades* que aun hay hombres en el partido moderado que no piensan como nosotros. Cierto: pero la mayor parte de estos hombres no verán tan inminente como nosotros el peligro que nos amaga, ó bien harán la ilusion de que una situacion moderada puede ser duradera bajo su mando; y si acaso algun dia los hombres de *Las Novedades*, tan ocasionados como se hallan á situaciones turbulentas y que acarrean calamidades y tumultos, dieran nuevamente la señal de una anarquía y desórden como el del célebre bienio, no dude nuestro colega de que veria sin escepcion alguna ponerse del lado de la unidad monárquica á los hombres todos ó casi todos del partido moderado, aun á los mismos que hoy dia afectan hacer oposicion á semejante idea.

Si acaso *Las Novedades* dijera que no, y así la concordia de la gran familia española no seria completa porque quedarian fuera de la unidad monárquica los hombres que no quieren el Trono, sea quien sea el que le ocupe, entonces le contestaremos, no solo que contamos con esa circunstancia, sino que nuestra idea tiende, mas que á otra cosa, á aislarla para hacerla efímera é inútil, y para mejor dominarla. Que esos hombres, enemigos del Trono, se agitan y bullen y se preparan para la gran batalla entre el órden y la anarquía, lo sabemos muy bien: por esto, y para cuando llegue este caso, tratamos de robustecer al Trono, de darle mayor fuerza y consideracion, de hacerlo tan grande y rodeado de prestigio como es preciso que sea, puesto que el Trono y el Catolicismo han de ser, como tanto tiempo hace venimos diciendo, los únicos sagrados y venerandos objetos en derredor de los cuales se agrupen todos los hombres que, llegado el caso de pelear por el órden ó por el desórden, por la union ó por la anarquía, por la paz ó por la guerra, por el Trono ó por la revolucion, por Dios ó por el diablo, quieran formar en las filas á que los llama el honor, el deber y el verdadero patriotismo.

Hé aquí, repetimos, por qué nos hemos alegrado de ver que *Las Novedades* reconoce que el proyecto de unidad monárquica tiene hondas raices en el partido moderado.

Es ciertamente deliciosa la concordia que reina entre las diversas fracciones del partido moderado. El general Narvaez en el Senado dijo que él habia inaugurado una era de union y de reconciliacion; el Sr. Pidal dijo lo mismo, rodeándose de aparatos bélicos; algunos periódicos vienen todos los dias haciendo coro á esa idea; pero lo mas que podemos decir de la realidad de todo esto, es que unos y otros están representando una ridícula comedia.

Hé aquí por ejemplo á los partidarios del polaquismo que vienen protestando todos los dias de su adhesion á la gran familia moderada: hé aquí á los amigos y partidarios del Sr. Pidal que no cesan de predicar lo mismo, y sin embargo los unos y los otros, como hemos dicho, representan una ridícula comedia, si se atiende á que no les da empacho el que al mismo tiempo que digan paz hagan guerra, al mismo que prediquen union promuevan discordias, y que para mejor sentar la cuestion los periódicos de los unos hagan guerra á los periódicos de los otros en artículos en que al propio tiempo aseguran que todos están unidos, compactos y decididos á perpetuar la concordia. ¿Se quiere un escándalo mayor que este? ¿Se necesita mas para juzgar á semejantes hombres?

En uno de nuestros últimos números espusimos el modo de ver de *El Orbe* respecto al señor Pidal, por lo que toca á la calificacion de *funestos* que aplicó á los progresistas. *El Diario Español* ha contestado á este artículo sudando tambien union y concordia por todos sus poros, y eliminando á los polacos de toda esfera de bondad y de honradez. *El Orbe*, como era de esperar, ha vuelto por el honor de su bandera, y para que nuestros lectores saboreen gratamente los deliciosos párrafos de la argumentacion polaca y de la concordia que revelan, ahí van algunos de sus principales párrafos.

Dice *El Diario*:

«Habian comprometido gravemente con su conducta desalentada la suerte de este desventurado pais. Se obstinaron en provocar una revolucion, y la revolucion surgió espantosa, amenazadora. Antes que ceder, preferian, segun todo el mundo ha creido, entregarnos maniatados á nuestros adversarios, y nos entregaron. Entre la dominacion de Espartero y el triunfo de los hombres mas importantes y caracterizados del partido conservador, estaban por lo primero, y nos dejaron bajo un ministerio presidido por el duque de la Victoria.»

Y contesta *El Orbe*:

«Esto es grave si fuera cierto, pero es completamente falso. Siempre que *El Diario* NOS PRUEBE que esos hombres, á quienes alude, nos entregaron maniatados á nuestros adversarios, siempre que NOS PRUEBE que nos dejaron bajo un ministerio presidido por el duque de la Victoria, nosotros les declaramos tambien funestos, y les condenaremos con mas fuerza que nuestro colega.

»Así queremos nosotros las cuestiones. Así nos han enseñado á nosotros á discutir. Pruebe *El Diario* lo que dice, ó pase por falsear la historias á *sabiendas*.

»No; no os entregaron maniatados á vuestros adversarios, que bien *manisueltos* os entregásteis vosotros mismos y esos que vosotros llamais hombres importantes. Vosotros y vuestros amigos sois los que habeis preferido el triunfo de la revolucion á la estancia en el mando del partido moderado. Esos que llamais hombres importantes, fueron conspiradores, fueron sediciosos, *se pusieron de acuerdo con Espartero*, segun declaracion del Sr. Pidal, cita nada sospechosa para *El Diario*, y con sus manejos y con incitaciones á los militares provocaron la revolucion. Les salió, y os salió, como vulgarmente se dice, el tiro por la culata, y en vez de confesar vuestras culpas y vuestras faltas, teneis la temeridad de acusar á las víctimas comunes de la sedicion y de la revolucion, de aquello que vosotros habeis aplaudido, de aquello de que sois mancomunadamente responsables. . . . .

. . . .

»Y decimos que con aplauso vuestro fue nombrado el general Espartero, porque vosotros terminante y esplícitamente aprobásteis su eleccion, y engalanásteis vuestro *Diario* con orlas en señal de regocijo; y cuando . . . . hecho la oposicion á ese poder de Espartero, habeis propuesto como remedio heróico un ministerio O'Donnell, ó un ministerio San Miguel; como si el partido moderado no hubiera estado igualmente muerto bajo la dominacion de O'Donnell, y sobre todo, bajo la dominacion de San Miguel, hombre funesto, segun el Sr. Pidal.

»Si sobre este particular quiere nuestro colega mas esplicaciones, se las daremos; y si sus amigos quieren suscitar tambien esta cuestion en las Córtes, recibirán á su vez muchas mas contestaciones, que nosotros omitimos por hoy.

»Dice *El Diario Español* que los hombres derrocados por la sedicion militar en 1854 desdeñaron una caida natural, y hasta honrosa. ¿Con que si hubieran caido, si hubieran dejado el poder á los que ya conspiraban antes que ellos le pudieran dejar, entonces hubiera sido caida honrosa? Es claro. ¡Cómo que solo querian reemplazarlos en el poder! . . . .

. . . .

»En cuanto á haber estado en *comités*, nosotros no hemos estado en ninguno, y si algunos de los hombres que defendemos estuvieron, no llegaron á ninguna de las *etapas* del Sr. Pidal, que es donde comienza lo ilícito, lo no conservador. . . . .

. . . .

»Nosotros no queremos la desunion del partido moderado, ni queremos herir la reputacion política de «los dos hombres mas importantes del actual gabinete,» al jefe del cual ni siquiera hemos nombrado en nuestro artículo.

»Combatimos una tendencia determinada que creemos funesta, y esa tendencia tenemos motivos para verla representada muy especialmente en el ministro de Estado; el cual siendo el que mas habla de olvido y de union, hace todo cuanto está en su mano para que la union sea imposible, contra nuestro deseo y contra los propositos del jefe del gobierno.

»Porque creemos que ese ministro no hace política conservadora; que no hace política de union; porque le hemos visto combatir siempre á todos los ministerios moderados, de que él no forma parte, como si creyera que el ministerio le corresponde de derecho divino: por eso le censuramos, para que no provoque la desunion con su conducta, y con ella la ruina, otra vez, del partido moderado.

»Y no es ciertamente *El Diario Español* el juez mas imparcial y mas sensato en esta contienda, puesto

que él ha combatido y combate á los ministros de Hacienda y de Gobernacion, de la manera mas violenta en las cuestiones mas vitales para todo el gobierno.

»Compárese conducta y conducta; y el público imparcial juzgará.

»Por nuestra parte estamos dispuestos á hacer todo género de sacrificios en bien de la union del partido moderado, y por eso censuramos á los que deliberadamente, á sangre fria y con insistencia, se oponen á que esa union, que es la salvacion de la patria, sea una verdad.»

Estractados los anteriores párrafos, nos encontramos con un nuevo artículo de *El Orbe* de hoy y con otros de *El Diario Español* y de *La Epoca*, todos los cuales hacen en favor de la concordia de los moderados de la manera que hemos dicho, y de los cuales nos ocuparemos, si es posible, en uno de nuestros próximos números.

Tambien á nosotros nos escriben como á nuestro colega *El Católico* de Tenerife, rogándonos que pues se habla de provision de sillas vacantes y de arreglo con la Santa Sede, y de modificaciones en el Concordato, no nos olvidemos de inculcar la necesidad de que se conserve la diócesis de Tenerife; necesidad, nos dicen, que parece no es todavía bastante conocida en Madrid.

En este asunto sabemos que se hacen activas gestiones, cabiéndole en ellas una parte muy principal al celoso Sr. Obispo de Osma, el cual ha elevado á S. M. la Reina una sentida y razonada solicitud, esponiendo la apremiante necesidad de proveer con la conservacion de la diócesis al pasto de aquellos isleños.

Los Sres. D. Emilio Bernar, diputado por la Laguna, y el director de nuestro diario, D. José Canga Argüelles, tuvieron la honra de poner en manos de S. M. dicha solicitud, y oyeron de los labios de la Reina palabras muy benévolas, que hacen abrigar la esperanza de que se verán atendidos los deseos de los que en bien de la Religion se interesan por su favorable resolucion.

Nos constan igualmente las buenas disposiciones del señor ministro de Gracia y Justicia y del encargado de la Santa Sede, á quienes se les ha manifestado la conveniencia del restablecimiento de la diócesis de Tenerife, toda vez que ese obispado tendrá doble número de almas que el que respectivamente tienen la mayor parte de los de la Península.

El *Diario de los Debates* habla del Concordato celebrado entre el Wurtemberg y la Santa Sede, como lo hacen los periódicos protestantes de Alemania. Hé aquí lo que le escriben de Francfort el 29 de mayo:

«La poblacion católica romana está calculada en 500,000 almas en el reino de Vurtemberg, en donde la dinastía reinante abrazó en tiempo de Lutero la religion protestante. El gobierno que no habia concluido Concordato con la corte romana, entabló con el Papa negociaciones que han continuado por espacio de tres años. La corte de Roma reclamaba derechos y privilegios en favor del clero, su completa independencia del poder civil, en todo cuanto concierne á la enseñanza pública, á la administracion de los bienes y fundaciones religiosas, y el nombramiento sin intervencion de la autoridad superior de todos los cargos y destinos eclesiásticos.

»En presencia del Concordato que concede tanto poder al clero católico en Austria, el gobierno wurtembergés, despues de haber resistido durante muchos años, se ha visto repentinamente arrastrado por una senda de concesiones hacia la corte de Roma, contra la cual, apoyado por la gran mayoría de la poblacion luterana, habia manifestado siempre una oposicion constante. El P. Danneker consiguió por fin acordar las últimas cláusulas del Concordato que las dos partes contratantes firmaron despues hace unos dias.

»En su consecuencia, la alegría del clero católico no tiene ya límites en el Wurtemberg: en las ciudades y pueblos rurales, en donde los habitantes católicos están en mayoría, dan muestras de ella por medio de procesiones y de fiestas, por lo que llaman el triunfo del cielo contra el infierno. Hace pocos dias todos los dignatarios de la iglesia y un número considerable de sacerdotes y de curas de los pueblos, se reunieron en Connetadt en un banquete, en el que los oradores eclesiásticos pronunciaron los discursos y los brindis mas entusiastas y los mas escéntricos por la gloria de la Iglesia universal reinante, y por la preponderancia que el nuevo Concordato le asegurará en lo sucesivo, aun en un pais en el que se profese la religion protestante por el soberano y la gran mayoría del reino.»

La lógica de los liberales en tratándose de materias religiosas, es casi siempre originalísima. Es decir, que el no esceder de quinientas mil almas la poblacion católica de Wurtemberg, es una razon para que se les niegue la libertad religiosa. ¿Qué otra cosa tiene por objeto el Concordato que acaba de celebrar aquel reino que el dársela? Pero nada; para la mayor parte de los periódicos que se titulan liberales, en tratándose de los católicos, libertad y privilegio son palabras sinónimas: para ellos, como para los protestantes fanáticos, los católicos están reducidos al estado de parias, sin mas derecho que el de ser oprimidos.

Hace unos dias anunció nuestro apreciable colega *La Esperanza* que el Excmo. é Ilmo. señor Claret habia sido ya nombrado confesor de S. M., y que está acordada su presentacion á Su Santidad para la silla metropolitana de Burgos.

Tenemos entendido que si bien es cierta la primera parte, esto es, el nombramiento de confesor, y aun el que ya quiza haya ejercido su ministerio, no lo es ó al menos nada se le ha comunicado respecto á su presentacion para Burgos ni para ninguna otra silla.

Hánse, pues, adelantado mucho los diarios que, tomando pie de esta noticia, han supuesto que era trasladado á Cuba el Sr. Obispo de Barcelona; sin duda el deseo de tener lo mas lejos posible al Sr. Costa y Borrás les ha hecho olvidar que, al anunciarse estar acordada la presentacion del Sr. Arzobispo de Burgos para Toledo, se añadia lo estaba tambien la del Obispo de Barcelona para la metropolitana de Tarragona.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS,

Son por demas interesantes los datos que publica el *Almanaque Católico* de este año de los Estados Unidos, sobre el creciente progreso de la Religion en aquella república. A principios de enero del año último habia 7 provincias eclesiásticas, 41 diócesis y 2 vicarías apostólicas. El número de sacerdotes era de 1,872, y el de las iglesias de 2,053. Durante el año se han acabado de construir, entregandose al culto, 143 nuevas iglesias; y a pesar de las defunciones y de las marchas, el número de misioneros es mayor en 111. A principios de este año, cuatro sillas episcopales se hallaban vacantes por muerte de los titulares, y otra mas, la de Quincy, era servida, era administrada por el Obispo mas próximo. La Santa Sede ha hecho que concluyera la viudez de estas cinco iglesias, habiendo llegado ya á los Estados-Unidos las bulas de la eleccion. El P. John Mac-Caffrey, presidente del seminario y del colegio del Monte Santa María, en el Maryland, ha sido nombrado Obispo de Charleston; pero los diarios americanos anuncian que este venerable eclesiástico rehusa admitir tal honor, fundándose en que el clima de Charleston seria fatal para su salud. Gran pérdida seria para la enseñanza católica que M. Mac-Caffrey dejara el colegio en que tan inmensos servicios ha prestado á la Religion durante muchos años; creemos, sin embargo, que el episcopado exige un sacerdote de su mérito, y que el espíritu de obediencia á las voluntades del Soberano Pontífice, decidirá á M. Mac Caffrey á aceptar la Silla para que ha sido nombrado.

Catorce órdenes religiosas de hombres y 30 distintas congregaciones de mujeres se consagran en los Estados-Unidos á la educacion de la juventud. A los primeros les ayudan en su empresa sacerdotes seculares; y el clero dirige tambien 30 seminarios teológicos, 29 colegios incorporados al Estado que tienen el derecho de conferir los grados universitarios, 20 colegios no incorporados, 14 academias y 70 escuelas gratuitas. Los colegios proporcionan la enseñanza clásica á mas de 5,000 discípulos, y á las escuelas concurren 14,000 niños. Las congregaciones de mujeres dirigen 130 pensiones y 150 escuelas gratuitas. En las primeras educan á 9,500 jóvenes, y en las segundas á 25,000. La mayor parte de las comunidades de mujeres se ocupan ademas en obras de caridad, dirigiendo 26 hospitales con 3,000 enfermos, y sostienen y alimentan á 5,000 huérfanos. Así, pues, la Religion no se ha contentado con solo asegurar en los Estados-Unidos los beneficios del culto católico; su solicitud se ha estendido sobre la infancia, la orfandad y las enfermedades, y los misioneros, á pesar de su pobreza, han hecho construir, no únicamente iglesias y conventos, sino tambien colegios, escuelas y hospitales.

El Mensagero del Mediodia publica el testamento de un venerable sacerdote que acaba de perder la diócesis de Montpellier, y cuyas virtudes y buenas obras publicó no há mucho en un periódico francés el abate de Alzon. Insertamos á continuacion este documento, así como una carta del abate Soulás á su madre.

«TESTAMENTO DE M. SOULAS.

»En nombre de la adorada y Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo.

»Yo el abajo firmado Andrés Soulás, presbítero, canónigo de segundo órden, he hecho mi testamento de la manera siguiente:

»Dejo á mi muy querida madre María Caocerques, viuda de Antonio Soulás mi padre, todos los bienes procedentes de mi familia, los cuales consisten en una casa y una viña, situado todo en las inmediaciones de Montpellier. En cuanto á mis demas bienes, que obtengo en parte por dacion de almas piadosas y caritativas, en parte por los trabajos y economías de las hermanas enfermeras, dispongo lo que sigue:

»Dejo por mi heredero general y universal á Virginia Montaquol de Cacellae, superiora general de las referidas hermanas, residente en Montpellier. La doy todos los bienes habidos y por haber, para que los tenga y disfrute despues de mi muerte.

»Quedan sin ningun valor ni efecto mis anteriores testamentos que haya podido otorgar hasta el dia de hoy.

»Tal es mi testamento, que he escrito de mi puño y letra, fechado y firmado de mi propia mano.

»Hecho en Montpellier el 9 de agosto de 1854.

»SOULÁS, presbítero.

»CARTA DE M. SOULAS A SU MADRE

»Querida madre mia: al morir os dejo cuanto obtengo de mi familia; en cuanto á los demas bienes, no me pertenecen, son de los pobres; los dejo á mi querida hija en Jesucristo María de Jesus, superiora de las hermanas enfermeras, que conocia mis intenciones y mis sentimientos. Respetad, pues, querida madre, mi última voluntad; no toqueis á nada de los bienes que no os pertenecen á vos ni á ningun individuo de la familia. Tocar á estos bienes, sea en la parte que fuere, seria, querida madre mia, cometer una injusticia, comprometer evidentemente vuestra conciencia, y atraer sobre vos y sobre toda la familia las maldiciones de Dios. El convento de las hermanas no os abandonará nunca; vos encontrareis, no tengo duda, en la superiora María de Jesus, otro yo mismo.

»Orad por mi pobre alma, y no dudeis de los sentimientos de respeto y de amor de vuestro hijo

»SOULÁS, presbítero.»

La España consagra un notable artículo á combatir enérgicamente el crecido depósito que se exige á los diarios políticos por el nuevo proyecto de ley sobre la prensa. Considera que la cantidad de quince mil duros es enorme, y dice que el general Narvaez no puede aspirar á la tristísima gloria de ofrecer al pais por primera vez, desde que existe el sistema representativo en España, el inesperado espectáculo de reemplazar la actual prensa, decorosa, independiente y digna, por otra clase de prensa, desconocida afortunadamente hasta ahora en nuestro país: *la prensa de los hombres de negocios.*

Nuestro colega cree que con dicho proyecto todos los periódicos políticos estan destinados á desaparecer y á ser reemplazados por otros verdaderamente bolsistas. El derecho de escribir será un monopolio de la alta banca; y ya se sabe que allí no es la política la que predomina; predomina la idea de la especulacion y de la ganancia. La prensa no derribará ministerios á nombre y con la fuerza de un principio político, sacrificado arbitrariamente por el poder; pero los conservará, ó los derribará, mucho mas fácilmente á nombre de un interes mercantil desatendido.

Hay ademas otro grave peligro: si la prensa periódica autorizada desaparece, como desaparecerá si el ministerio permanece inflexible en su proyecto, nacerá la prensa clandestina, como una consecuencia natural é inevitable.

Asi se espresa un diario que forma en las filas mas retrógradas del partido moderado, por lo que comprenderán nuestros lectores lo bien acogida que es la ley que ha confeccionado el defensor de *El Padre Cobos*, hoy ministro de la Gobernacion.

Nosotros ya hemos dicho lo que pensamos en materia de imprenta, y se habrá visto que el sistema que adoptaríamos está conforme con el sistema general de política por cuyo prevalecimiento trabajamos.

El buen sentido dirá si hay armonía entre una ley que tiene por esclusivo objeto matar la prensa política, y el parlamentarismo de que hacen alarde sus confeccionadores.

¡Lo que va de ayer á hoy! ó lo que es lo mismo, ¡lo que va del comité de 1851 á las sillas ministeriales de 1857!!!

Ayer terminó su trabajo la comision del Congreso encargada de examinar las bases para la ley de instruccion pública. El secretario, Sr. Goicorrotea, ha quedado encargado de redactar el dictámen. No sabemos aun si al cabo se dará á la autoridad eclesiástica facultad para examinar al menos consultivamente los libros de testo.

El Sr. Hurtado, candidato designado por el señor ministro de Hacienda para formar parte de la comision que ha de entender en el empréstito Mirés, no ha creido deber aceptar este puesto, bien sea por su situacion especial, bien por la de la fraccion á que pertenece. La comision es unánimemente ministerial, pues en algunas de las secciones en que se presentaron como candidatos independientes los Sres. Bermudez de Castro, Latoja y algun otro, triunfaron los que el gobierno de S. M. habia designado.

Nadie desconoce el deplorable desenfreno con que muchos, sin duda alguna por crasa ignorancia, se espresan en sus conversaciones. Escandaliza indudablemente oir el modo con que á cada paso se oye blasfemar de las cosas mas santas.

En la indignacion que esto produce, uno de nuestros apreciados suscritores se permite las siguientes justísimas consideraciones:

«El nombre de Dios, á cada paso blasfemado por militares y paisanos, por viles mujerzuelas y por niños de pocos años, reclama con urgencia las atenciones del gobierno, para que refrene las lenguas maldicientes, aplicándoles la pena prescrita por la ley, ó renuncie del nombre católico con que néciamente blasonara, dejando tan grave mal sin oportuno correctivo. La palabra groserísima, que con vilipendio de la deidad y desatendiendo todas las reglas del decoro, se repite tantas veces en las poblaciones y los campos, en los talleres y las tiendas, horrorizara los oidos y conmoviera las entrañas de nuestros piadosos ascendientes; mas ha llegado á ser tan comun en nuestros dias, que se oye con la misma frialdad que cualquier espresion insignificante. ¿Y quién puede reprimir audacia tan criminal ó escándalo tan culpable sino los que tienen en su mano las riendas del poder, de quienes dice san Pablo que no sin causa llevan la espada, como ministros de Dios y vengadores de quien obra mal? ¿Qué mal podemos imaginar mas repugnante por su significacion y mas temible por su enormidad, en una nacion que se llama católica por escelencia? ¿Qué importa se traten de proveer las vacantes episcopales, renovar los pactos con el romano Pontífice y prometer al clero los medios de decorosa subsistencia, si desentendidos del objeto principal, cuales son el honor y gloria del Altísimo, oimos con indiferencia que su nombre sacrosanto se blasfema sin escrúpulo, y vemos á sangre fria que no hay freno ni correccion para las vocas impuras y sacrílegas que llegan á mezclarlo con lo mas hediondo de la tierra? ¿Puede prometerse verdadera felicidad una nacion mientras el Dios de las naciones sea públicamente blasfemado por sus hijos, sin que los gobernantes dicten una providencia para cohibir tan monstruoso desacato?

»Creemos que no; porque la diestra del Escelso está llena de justicia para vengar los ultrajes que tan directamente se cometen en menosprecio de Su Magestad, del nombre santísimo de su Madre y de la dignidad de los santos sus escogidos. Nosotros no señalaremos á los depositarios del poder la determinacion que deben tomar en esta parte.»

El miércoles, como teníamos anunciado en nuestro número del 7, recibió la investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia el simpático y estudioso jóven D. Antonio Cabanilles y Federici. Una escogida concurrencia asistió á este acto solemne que, como todos los de su especie, forma época en la vida del hombre que se consagra á la carrera de las letras.

Bien quisiéramos reproducir algunos párrafos del discurso que el graduando leyó con claridad y buena entonacion; pero en la imposibilidad de hacerlo por falta de espacio, nos contentaremos con indicar que el tema que le sirvió de asunto, estaba concebido en estos términos: «*Necesidad de los estudios históricos para la perfecta calificacion de las leyes.*»

El padrino del aspirante espuso los merecimientos que le recomendaban para alcanzar la

alta honra que solicitaba, y llenados despues los requisitos de la imposicion de las insignias doctorales, el Sr. Cabanilles dió las gracias al claustro pronunciando palabras de verdadera elocuencia, inspirada por sentimientos nobles y distinguidos.

Reciba nuestro parabien, y permítanos le escitemos á que ponga al servicio de la verdad la ciencia que ha sabido adquirir en su laboriosa y noble carrera.

Debemos decir, porque así lo sentimos, que el jóven doctor tiene todas nuestras simpatías. Apreciamos sus escelentes dotes, su carácter, y sobre todo la cualidad de buen hijo que en él se marca de un modo muy notable.

El siguiente estado demuestra los resultados que ha dado el último censo en poblacion en Madrid, comparado con la que existia en 1845.

DISTRITOS.	1845. ALMAS.	1857. ID. ID.	DIFERENCIA.
Palacio.	17.175	28.944	11,769
Universidad. . . .	18.125	28.918	10 793
Correos.	17.825	21.942	4.117
Hospicio.	18 763	30.019	11 256
Aduana.	19,982	29,377	9 295
Congreso. . . .	19.494	26.728	7.234
Hospital.	20.120	31.413	11.293
Inclusa.	29 867	29.097	9 230
Latina.	19 367	29 006	9 639
Audiencia. . . .	19,509	25,067	5,588
TOTALES. . .	188 227	280,511	92,284

CONCORDATO CELEBRADO ENTRE LA SANTA SEDE Y PORTUGAL.

Aprovechando el espacio que hoy nos dejan los debates parlamentarios, vamos á insertar un documento que se hizo célebre antes de ver la luz: hablamos del Concordato celebrado entre Portugal y la Santa Sede, acerca del patronato portugués en la India.

Tal vez recuerden nuestros lectores que en noticias del vecino reino dimos la de que el señor Vicente Ferrer Neto Paiva habia hecho dimision del ministerio de Justicia por no estar acorde con el Concordato, y no solo hizo dimision, sino que dirigió á D. Pedro V una estensa esposicion, en la que de una parte esponia y enumeraba las grandes pérdidas que con este Concordato sufria el patronato de la corona portuguesa en la India, y de otra alegaba las oscuridades que creia encontrar en la redaccion de aquel documento, las interpretaciones á que podia dar márgen y las dificultades con que habia de tropezarse en su ejecucion.

Pues bien: este Concordato es el documento que ya publican los periódicos portugueses, y el que vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores, traduciéndole de nuestros colegas del pais vecino. Es como sigue:

«En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

»Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX y Su Majestad Fidelísima el Rey D. Pedro V, habiendo resuelto hacer un tratado en el cual se establezcan los artículos de concordia para la continuacion del ejercicio de los derechos del patronato de la corona portuguesa en India y en China, en los términos que constan en los mismos artículos, nombraron para este fin dos plenipotenciarios, á saber: por parte de Su Santidad, el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Camilo di Pietro, pro-nuncio apostólico en Portugal, y por parte de S. M. F., el Excmo. Sr. Rodrigo de Fonseca Magalhaes, par del reino, consejero efectivo de Estado, ministro y secretario de Estado honorario y gran cruz de la órden de Nuestro Señor Jesucristo; los cuales, canjeados sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

»Artículo 1.° En virtud de las respectivas Bulas apostólicas, y con arreglo á los sagrados cánones, continuará el ejercicio del derecho de patronato de la corona portuguesa, en cuanto á la India y á la China, en las catedrales abajo designadas.

»Art. 2.° En cuanto á la India: En la iglesia metropolitana primacial de Goa; en la iglesia arzobispal *ad honorem* de Cranganor; en la iglesia episcopal de Cochim; en la iglesia episcopal de Santo Tomé de Meliapor; y en la iglesia episcopal de Malaca.

»Art. 3.° En cuanto á la China: En la iglesia episcopal de Macao.

»Art. 4.° Concuérdase que la provincia de Quam-Si no quedará incluida en adelante en la jurisdiccion episcopal de Macao y por consiguiente ni en el Patronato, reservándose Su Santidad tomar libremente en esta provincia, en utilidad de los fieles, las medidas que estimare convenientes y necesarias.

»Art. 5.° El Santo Padre se reserva hacer lo mismo respecto de la isla de Hong-Kong, la cual, aunque incluida en la provincia de Kuang-Tong (Canton), quedará separada de la jurisdiccion episcopal de Macao y fuera del Patronato.

»Art. 6.° Por consiguiente, de hoy en adelante la jurisdiccion del obispado de Macao, y el patronato en la China, comprenderá el territorio que le pertenece, segun las respectivas bulas, á saber: Macao, provincia de Kuang-Tong (Canton) y las islas adyacentes, esceptuándose solamente la referida provincia de Quam Si y la isla de Hong-Kong.

»Art. 7.° En vista de las consideraciones de conveniencia religiosa, ofrecidas por parte de la Santa Sede, respecto de la ereccion de un nuevo obispado en alguna porcion del territorio actual del arzobispado de Goa, el gobierno portugués, como patrono, contribuirá, en cuanto de él dependa, para que esta ereccion se realice oportunamente en los términos y en los sitios que de acuerdo con la Santa Sede se reputaren mas convenientes para la buena administracion de aquella Iglesia y comodidad de los fieles.

»Art. 8.° De la jurisdiccion del obispado de Malaca y del patronato quedará separada la isla de Pulo-Penang, respecto de la cual tomará Su Santidad las disposiciones que le parecieren oportunas.

»Art. 9.° Pero la isla de Singapur continuará perteneciendo al mismo obispado de Malaca y podrá establecerse en la misma isla la residencia episcopal, conservando el Prelado el título de Obispo de Malaca.

»Art. 10. Debiendo el territorio de cada uno de los obispados sufragáneos de la India, arriba mencionados, tener tal estension que no se dificulte el pronto y provechoso ejercicio de la jurisdiccion episcopal, las altas partes contratantes convienen en que de comun acuerdo se proceda á la circunscripcion de los mismos obispados que á ese fin pareciese mas adecuada.

»Art. 11. El Santo Padre, teniendo á la vista los deberes de su apostólico ministerio y deseando que cuanto antes se ponga término á las desavenencias y perturbaciones que han afligido y afligen todavía á las iglesias de las Indias orientales, con grave perjuicio de los intereses de la Religion y de la paz pública de los fieles de las mismas iglesias, situacion tal que Su Santidad no podria permitir que continuase sin acudir á ella con el remedio oportuno; y S. M. F. el Sr. D. Pedro V, animado del mismo deseo de ver prósperas aquellas iglesias y restablecida la tranquilidad en sus respectivas cristiandades, concuerdan en que sin demora se proceda á formar un acta adicional ó reglamento en que se fijen los límites de los referidos obispados del Patronato, en los términos del artículo precedente.

»Art. 12. En las bulas de los Obispos que fueren presentados deberá hacere mencion de los límites que de comun acuerdo se fijaren.

»Art. 13. Para este fin serán nombrados dos comisarios, uno por cada una de las altas partes contratantes, los cuales, animados de un espíritu de conciliacion y conocedores de los sitios ó localidades, propongan las respectivas circunscripciones de cada diócesi. A estos comisarios les serán declarados los territorios en que las altas partes contratantes han convenido en que continúe el ejercicio del patronato de la corona de Portugal.

»Art. 14. En las partes del territorio que quedasen fuera de los límites asignados á las referidas diócesis de la India, podrán erigirse con las competentes formalidades nuevos obispados, de cuyo patronato por la corona de Portugal comenzará desde entonces el ejercicio en ellos.

»Art. 15. En atencion á lo que se ha convenido sobre la materia en el artículo 7.° del presente tratado, Su Santidad accede á conceder la institucion canónica á la persona que por S. M. F. fuese nombrada y presentada para la iglesia metropolitana de Goa.

»Y las altas partes contratantes concuerdan en que luego que se efectúe la posesion del nuevo Arzobispo, pasen los comisarios nombrados á ocuparse en la definitiva circunscripcion de la diócesi que debe de erigirse en el territorio del mismo arzobispado, de conformidad y para los fines del citado art. 7.°

»Otrosí concuerdan las mismas altas partes contratantes en que para el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria del nuevo Arzobispo se declaren como límites provisionales de su territorio las iglesias y misiones que al tiempo de firmarse el presente tratado estuvieren de hecho en la obediencia de la sede arzobispal, debiendo quedar en la pacífica obediencia de los vicarios apostólicos todas las demas que en la misma fecha se hallaren tambien de hecho sujetas á su autoridad. Este estado permanecerá hasta la definitiva constitucion canónica del obispado que ha de erigirse.

»Y al paso que se fuere concluyendo y aprobando la circunscripcion de las diócesis sufragáneas de la India y efectuando la provision canónica de los respectivos Obispos, será sucesivamente reconocido por la Santa Sede en esas diócesis el ejercicio de la jurisdiccion metropolitana del mismo arzobispado.

»Art. 16. A medida que se fuere estableciendo la circunscripcion de cualquiera de los obispados sufragáneos de la India y hallándose provista de los medios convenientes la sede episcopal, será admitida por el Sumo Pontífice la presentacion de Obispo hecha por el real patronato portugués; y espedidas que sean las respectivas bulas confirmatorias se irán removiendo sucesivamente del territorio del obispado el vicario ó vicarios apostólicos que en él existieren, á fin de que el Prelado nombrado pueda entrar en el gobierno de la diócesis.

»Art. 17. El presente tratado, con sus dos anejos *A* y *B*, que de él forman parte integrante, será ratificado por las altas partes contratantes, y las ratificaciones canjeadas en Lisboa dentro de cuatro meses, contados desde la fecha de la firma, ó antes si fuese posible.

»En fe de lo cual, los plenipotenciarios arriba nombrados firmaron en originales duplicados, portugués é italiano, el mismo tratado y le sellaron con el sello de sus armas.—Hecho en Lisboa á los veintiun dias del mes de febrero del año mil ochocientos cincuenta y siete.—(L. S.) Camilo, Cardenal Di Pietro, P. N. A. —(L. S.) Rodrigo da Fonseca Magalhaes.

»Está conforme.—Secretaría de Estado de Negocios estranjeros 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.»

«*Anejo A.*—En el artículo sesto del tratado firmado hoy por los infrascritos se declaró que la jurisdiccion del Obispo de Macao debe comprender la provincia de Canton (Kuang-Kong) y las islas adyacentes, entre las cuales la principal, en cuanto á cristiandades, es la isla de Hainan; pero en vista de lo que se acordó en las conferencias, y por los motivos ponderados en ellas por ambos negociadares, juzgóse oportuno demorar por un poco de tiempo determinado el ejercicio esclusivo de la jurisdiccion ordinaria del Obispo de Macao en los territorios de las referidas provincia é isla. Este plazo fue limitado á un año improrogable, que deberá empezarse á contar desde el dia en que el tratado obtuviere la ratificacion de las dos altas partes contratantes; y concluido que sea el año, tendrá entera ejecucion el artículo sesto, prometiéndose por parte del abajo firmado negociador portugués, que por el real patronato se procurará aumentar el número de hábiles é idóneos misioneros que además de los existentes se empleen en la conservacion y propagacion de la fé católica en aquellas regiones.

»Y á fin de que este especial acuerdo tenga la fuerza del tratado y sea considerado como parte integrante de él, no solo va firmado por los dos negociadores, sino que tambien será ratificado conjuntamente con el mismo tratado por ambas altas partes contratantes.—Lisboa 21 de febrero de 1857.—Camilo Card. Di Pietro, P. N. A.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Está conforme.—Secretaría de Estado de Negocios estranjeros, 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.

»*Anejo B.*—Habiéndose en el artículo decimotercero del tratado, firmado hoy, sobre el patronato de la corona portuguesa en Oriente, que á los comisarios, encargados de proponer las respectivas circunscripciones de las diócesis de la India, mencionadas en el mismo tratado, se dará conocimiento de los territorios en que las altas partes contratantes convienen en que continue el ejercicio del referido Patronato Real portugués; los infrascritos, plenipotenciarios pontificio y portugués, declaran, para completa inteligencia del mismo artículo, que las dichas altas partes contratantes han acordado que el territorio del patronato de la corona de Portugal en la India sea el territorio de la *India inglesa*, entendiéndose por estas palabras las tierras sujetas *inmediata ó mediatamente* al gobierno británico; y que por lo tanto los comisarios nombrados para la circunscripcion de las diócesis deben de tener en cuenta por un lado que las localidades pertenezcan á la India inglesa en la acepcion referida, y asimismo el establecimiento de misiones portuguesas y las fundaciones de religion y de piedad por esfuerzos y generosidad del gobierno de Portugal ó de sus súbditos eclesiásticos ó seglares, aun cuando algunas de esas fundaciones no estén actualmente administradas por sacerdotes portugueses; por otro lado, la mas cómoda y pronta asistencia de pastor á su grey, segun la estension y distancias de las misiones, el número de las cristiandades, y otras circunstancias que deban atenderse para mejor conseguir el mismo fin.

Declaran ademas los infrascritos que las altas partes contratantes concuerdan en que este acto tenga la misma fuerza del tratado y como tal obligue á las dos referidas altas partes contratantes, á quienes los infrascritos tienen la honra de representar. Las mismas altas partes contratantes le ratificarán conjuntamente con el tratado.—Lisboa 21 de febrero de 1857. —Camilo Card. Di Pietro P. N. A.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Está confome.—Secretaría de Estado de Negocios estranjeros, 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.»

CORTES.

Un discurso del Sr. Tejada, razonado como todos los que pronuncia este distinguido hombre público, una defensa apasionada del Sr. Moyano, y unas enmiendas á dos artículos del proyecto de ley de la Puerta del Sol: hé aquí en resúmen lo que ofreció de mas notable la última sesion celebrada en el Senado.

«Para mí, dijo el Sr. Tejada, la ley que se cita en el proyecto, hecha por las Constituyentes, no es ley porque no se hizo con la concurrencia del Senado.»

«El gobierno, replicó el Sr. Moyano, no puede seguir en ese camino al Sr. Tejada.»

De modo que continúa el estado de perpétua contradiccion en que vivimos, siendo un problema, que se resuelve segun conviene, la legitimidad ó ilegitimidad de la situacion revolucionaria de 1854.

¡Quiera Dios que no nos cueste muy caro el empeño de sostener una política tan contraria á lo que exige la situacion del pais!

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 10 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos menos cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de ensanche y embellecimiento de las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. TEJADA: Solo me propongo hacer algunas observaciones que me obligan á oponerme al dictámen de la comision. Hablo por provocar esplicaciones, y para manifestar al Senado que todos recordamos cómo estaba la Puerta de Sol antes de que, por un acto que yo calificaria muy severamente, y que creo dará lugar á exigir la responsabilidad a quien corresponda, se entorpeciese la via pública hasta el punto de hacerse intransitable, y se privase á los propietarios de sus dominios, echando por tierra una iglesia de gran veneracion en Madrid, un hospital que era un asilo de los pobres, y una casa de bello aspecto, propiedad de un establecimiento de beneficencia. Las ruinas que desde entonces quedaron en la puerta del Sol, han sido un objeto de fealdad y de embarazo que verdaderamente no es digno de la capital de la monarquía.

Pero al mismo tiempo tengo la idea de que, si en esa área, llena hoy de escombros, se obliga á edificar á los dueños de los terrenos, con sujecion á las reglas de ornato público y de policía urbana, conseguiremos, sin espropiar y sin gravar en nada al Tesoro, hacer que desaparezca esa fealdad en un sitio tan público de la capital de la monarquía. De ese modo, sin faltar á las leyes de la propiedad, y sobre todo, sin gravar al Estado con mejoras puramente locales, podemos ver la Puerta del Sol entregada nuevamente á los usos á que ha estado destinada.

Me ocurre una duda, y sobre ella pido esplicaciones al gobierno y á la comision, acerca de quién, dónde, cómo y por qué medios se indemnizarán los perjuicios que se han causado á muchos individuos particulares y á varias empresas; cuyos perjuicios, irrogados á nombre del Estado, no puede menos el Estado de repararlos.

Yo he creido siempre, sin embargo, que esas obras, en la estension que se les ha dado, no tienen el carácter de utilidad pública que se les ha dado, en atencion á que el servicio á que está destinada la Puerta del Sol puede llenarse sin necesidad de esa reforma, con solo la reedificacion preceptiva de los propietarios, y sujetándose estos á las reglas de policía urbana. En mi concepto, no hay derecho para imponer la espropiacion; porque esta se impone únicamente por causa de utilidad pública, y esa utilidad pública, ese sacrificio no está en el pensamiento del gobierno, tal como se halla concebido. Aun en el caso de que hubiera utilidad pública, es necesario que se declare así con arreglo á una ley, y esa ley no existe.

Yo respeto la opinion de los que quieren ver en la resolucion de 11 de julio de 1855 una ley pública del Estado, aun cuando yo no participe de ese modo de pensar, por cuanto esa ley no se hizo con la cooperacion del Senado.

Por lo demas, señores, yo nunca encontré justo que esas obras se hagan por cuenta del Estado, porque no tienen el carácter necesario para que así se satisfagan; y esto aun teniendo presente la ley de 11 de abril de 1848, que no creo aplicable al caso presente; y que, por otra parte, no impuso al Estado la obligacion de costear las obras de mejora y conservacion de las carreteras, sino en el caso de reconocida utilidad pública, y cuando los fondos que para eso se destinan por los ayuntamientos y diputaciones no fuesen suficientes al efecto; hecho que no puede tener lugar tratándose del pueblo mas rico de la monarquía, y en el que algunas veces sus teatros, y muchas mejoras que son verdaderamente locales, se han costeado con los fondos del Estado.

Estas son las consideraciones que he creido oportuno hacer, no solo para esponerlas á la consideracion del Senado, sino que tambien para saber cuál es la opinion del gobierno sobre este punto.

Este proyecto aparece como parte del sistema de hacer á costa del Estado obras locales de ornato en Madrid. Así se han costeado otras obras locales en Madrid, cuando el Estado no satisface todas sus obligaciones de justicia.

Y esta es la última consideracion que opongo al proyecto, esperando las esplicaciones pedidas.

El Sr. OLIVAN: La comision opina que esas obra

tienen un carácter misto, y que no pueden considerar se del modo que su señoria lo ha hecho.

Es indudable que las obras públicas que son de necesidad para el Estado se deben ejecutar con los fondos del mismo; pero tambien lo es que las que solo interesan mas ó menos á las localidades, estas las sufragan hasta donde pueden, y acude á ellas el Estado con todo lo que hace falta. Este principio de auxiliar el Estado las obras, está reconocido y adoptado en todas partes.

Pero hay que tener en consideracion que las obras de que se trata están declaradas de utilidad pública por una ley, que aun cuando el Sr. Tejada no la quiera reconocer no por eso deja de serlo, y si así no fuera, la declararia el gobierno en virtud de las facultades que al efecto tiene consignadas en la ley de 1849, en la que se manda que las poblaciones cuiden del buen estado del trozo de carretera que pase por ellas.

Ademas, lo que se trata de hacer hoy en España, se practica entre los franceses, en el Piamonte y en parte de Italia, y en todas partes en donde hay una administracion bien entendida.

El señor conde de VELLE: Solo voy á hacer una observacion que creo importante, no tanto para este proyecto, como para otros que pueden venir mas adelante O yo estoy equivocado, ó se adopta un principio al establecer esta especie de operaciones de crédito, poco acertado, por mas que sea semejante al adoptado por las Cortes constituyentes, cuando se autorizó la emision de acciones para las obras del canal de Isabel II.

Dicen los artículos 10 y 11 del proyecto (*Su señoria los leyó.*)

Consecuencia matemática, numérica de esto. El interes de las acciones es: primero, de 8 por 100 de capital nominal: segundo, 1 por 100 por los diez años que ha de durar la amortizacion, ó sea 10 por 100 del capital. Pues bien, si ha de comenzar la amortizacion en el primer año, y ha de acabar en el décimo, evidente es que por término medio se verifica en cinço, y que por consiguiente, el 10 por 100 de premio viene á ser un aumento del interes de 2 por 100 al año. ¿Qué es, pues, lo que se debe dar por las acciones, para que corresponda el interes al capital, supuesto que el interes del dinero en la plaza sea el de 6 por 100? Para que el interes corresponda al capital, era menester pagarlas al 166 por 100. ¿Es esto posible en esta clase de emisiones?

Si se trata de una renta perpétua, no habria cuestion; pero se trata de una amortizacion inmediata, y no es facil contentarse con ganar el interes que se señala, cuando á los seis meses se puede perder un 66 por 100.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Ha examinado el Sr. Tejada esta cuestion como si estuviésemos en el año 52, como si hoy viniera al Senado esta cuestion íntegra. No es así.

El Sr. Tejada ha emprendido un camino, en que ciertamente no puede seguirle el gobierno. Este no puede establecer el principio absoluto que ha sentado su señoria, de que no son leyes las acordadas por las Cortes constituyentes y sancionadas por S. M. A ser así, el gobierno se crearia mil conflictos, lo cual no puede estar seguramente en el ánimo del Senado; y hoy mismo no podria yo ejecutar bastantes cosas que estoy haciendo como gobierno en beneficio de los intereses públicos.

Pero hagamos aqui punto redondo.

¿Qué dice el Sr. Tejada? Prescindiendo su señoria del carácter que pudieran tener esas obras, quiere que las construyan, bien los propietarios, bien el ayuntamiento. El gobierno no puede admitir ninguno de esos dos sistemas.

¿Podia obligarse á los propietarios á realizar esa construccion? No, señores: la comision lo ha demostrado perfectamente.

Vamos al segundo punto, esto es, á que sea el ayuntamiento de Madrid el que ejecute las obras, como ha opinado el Sr. Tejada, porque, segun su señoria, el ayuntamiento es a quien corresponde hacerlas. Esto no es exacto, y aunque ya la comision ha contestado á este argumento, añadiré yo que el ayuntamiento de Madrid por este hecho no ha de ser de peor condicion que el de la última aldea de España, á quien se aplica la ley de carreteras generales. Que la Puerta del Sol debe considerarse así es indudable, pues por ella se verifica la entrada y salida de correos; las calles que en ella desemboean son otras tantas carreteras; la del Arenal conduce á todas las provincias que se allan al otro lado del Guadarrama; la de la Montera nos pone en comunicacion con Francia, y la de Alcalá conduce á Guadalajara, Soria, Aragon y Cataluña.

Ahora bien; si hay una ley que previene que cuando una calle por donde pase una carretera no tiene la estension conveniente, debe ensancharse esa calle, no sé yo la razon por qué Madrid ha de estar fuera de esa regla.

Respecto á lo indicado por el señor conde de Velle, diré que el gobierno se ha encontrado con un plan trazado en otras obras de especie análoga, á saber, las del acueducto de Isabel II, y debo advertir á su señoria no ser cierto que el Estado vaya á perder lo que ha costado esta obra colosal, aunque es un negocio iniciado y llevado á cabo con bastante confusion en cuanto á los derechos de los que han contribuido con sus fondos. El gobierno traerá pronto á las Cortes un proyecto de ley sobre esta materia.

El gobierno se encontró, señores, con un sistema establecido; el gobierno tenia que emitir acciones, y si no las hubiera concedido un premio igual al de las del acueducto, ¿quién habria empleado en ellas sus capitales, cuando en aquel tenia segura la ganancia?

El Senado habra comprendido que aquí se espropian 186,000 pies y se sacrifican 53,000; lo cual es, usando una frase vulgar, el cuero de lo bueno. Vendiendo el gobierno las dos terceras partes, poco será lo que tenga que abonar, especialmente cuando el valor de lo vendido tiene que subir mucho, porque lo que ahora está en la calle de la Zarza, mañana será Puerta del Sol.

Pero hay un inconveniente para la emision de estas acciones, y es que han de estar cuarenta dias á lo sumo en poder de los tenedores, pues si estas acciones estuvieran mucho tiempo en circulacion habria quien querria recogerlas. Aprobada esta ley, marco la línea de espropiacion y digo á los propietarios: «Nombren Vds. sus peritos y yo nombro el mio;» á los inquilinos: «Múdense Vds. en el término de cuarenta dias;» y al público: «Tal dia demuelo los edificios A, B y C, y tal dia emito las acciones.» Todos los términos correrán simultáneamente, y no pasarán los cuarenta dias sin que esté pagado lo espropiado.

Facilita por otra parte mucho las operaciones la avenencia de los propietarios y de los inquilinos, lo cual no habia sucedido con los proyectos anteriores. Así, pues, con todas estas facilidades, antes de pasar los cuarenta dias se habrán recogido esas acciones.

Por estas consideraciones, espero que el Senado se servirá dar su aprobacion á este y sucesivamente á los demás artículos del proyecto que se discute.

El señor conde de Velle rectificó.

Hablaron despues, en pro el Sr. Calderon Collantes, y en contra el Sr. Gonzalez y los señores ministro de Fomento y Collado.

Preguntóse si estaba el asunto suficientemente discutido en cuanto á la totalidad, y el Senado contestó afirmativamente.

Acto continuo pasóse á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin ella los nueve primeros.

Al leerse los 10, 11, 12 y 13, dióse cuenta de las dos enmiendas siguientes:

Primera.—Del Sr. Collado, proponiendo que el artículo 10 se redactase en esta forma:

«Con objeto de atender á los gastos que el cumplimiento de las disposiciones anteriores exija, se autoriza al gobierno para que obtenga hasta 60 millones de reales por medio de la deuda flotante, cancelándose la que así emitiere con los productos de los solares y edificios á que se refieren los artículos anteriores.»

Segunda.—De los señores conde de Velle y Cantero proponiendo que los artículos 10, 11, 12 y 13 fuesen reemplazados por estos:

«Art. 10. Se autoriza al gobierno para hacer las operaciones de crédito que estime mas convenientes, á fin de llevar á cabo las obras que se espresan en los artículos precedentes.

»Art. 11. El gobierno podrá disponer como hipoteca para las operaciones de crédito de que habla el artículo anterior:

»1.° El importe ó producto en venta de los solares adquiridos por via de espropiacion.

2.° Un crédito de 4 millones de reales, que se cubrirá todos los años en el presupuesto general del Estado, hasta que se estingan las obligaciones que se impongan á virtud de la autorizacion concedida al gobierno por el artículo 10.»

Con este motivo manifestó el Sr. Olivan, que no teniendo la comision hasta entonces ningun antecedente de las dos enmiendas referidas, y siendo la cuestion bastante grave, deseaba la referida comision, de acuerdo con el señor ministro de Fomento, retirar los artículos á que aquellas afectaban, para despues de oir á los autores de las mismas, fijar sobre ellas una opinion definitiva; quedando en consecuencia retirados los artículos 10, 11, 12 y 13, y acordando el Senado que las referidas enmiendas pasasen á la comision.

Abierta luego discusion sobre los artículos restantes del proyecto, desde el 14 al 22, ambos inclusive, fueron todos ellos aprobados sin debate alguno, y acto continuo se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA vuelve á ocuparse del proyecto de ley presentado al Senado por el señor marqués de Miraflores, cuyas ideas cree nuestro apreciable colega que han de ser aceptadas algun dia si los sistemas representativos continúan dominando, y llama la atencion hácia la clase de argumentos, bien peregrinos por cierto, por no decir *chistosos*, con que los han impugnado los periódicos mas notables por su liberalismo.

LA RESTAURACION prosigue ocupándose de asuntos eclesiásticos.

EL CATOLICO, con la *Gaceta* del dia 7 en la mano, se dirige al gobierno para preguntarle cómo, habiéndose declarado vigente el Concordato, ha permitido que el periódico oficial anuncie *la doble subasta de unas fincas que* PERTENECIERON *á la iglesia parroquial de Vicálvaro? Vox clamantis...*

LAS CORTES, juzgando la situacion del actual ministerio, dice que en su concepto *cae*, terminada la cuestion de reforma y de imprenta. No faltará quien diga para sus adentros, «Así cayera antes.»

EL ESTADO hace la fisonomía de la sesion del dia 9, diciendo que empezó en los cerros de Ubeda, ó sea en el distrito de *idem*, y terminó en la puerta del Sol. Vamos, que no es mal andar para el estado actual de los caminos.

EL ORBE prosigue su entablada polémica con *El Diario Español.*

EL LEON ESPAÑOL se dirige á los periódicos progresistas para decirles que esos motines cuya larga série, 62, insertan en sus columnas, no prueban nada contra el partido moderado, y que si algo prueban, es que los pueblos no pierden en pocos meses los hábitos contraidos en dos años de debilidad y de contemplaciones.

LA EPOCA, volviendo tristemente la vista despues de leer *El Occidente* del 9, al flamante proyecto de ley de imprenta del Sr. Nocedal, esclama con Dante, con acento dolorido, dirigiéndose á los defensores de la prensa: LASCIATE OGNE SPERANZA.

Idem del 11.

LA ESPAÑA se ocupa de la anterior sesion del Senado, en que se discutió el proyecto de ley de la Puerta del Sol, cuyo resultado fue la presentacion de dos enmiendas que se discutirán hoy.

LA CRONICA hace la reseña de la última sesion del Congreso.

LA PENINSULA trata de lo mismo, observando que el Sr. Moyano perdió el color en dicha discusion, y que la sesion terminó con momentos de confusion.

EL OCCIDENTE procura tranquilizar á *La Península* en órden á sus fatídicos pronósticos, que si fueran, dice, tan ciertos como las profecias de Jonás y Ecequiel, no nos quedaba mas recurso que cubrirnos con un saco y renunciar á todas las pompas mundanas. No estaria demas un poco de penitencia.

EL PARLAMENTO se ocupa del proyecto de ley fijando las bases para el arreglo del notariado en España.

LA IBERIA recuerda los nombres de las personas que componen la comision del Congreso encargada de examinar el proyecto de imprenta, para deducir lo que debemos prometernos de ellas.

EL CLAMOR PÚBLICO hace la fisonomía de la sesion del 10, del Senado, y cree que quedó aplazado el ensanche de la Puerta del Sol, merced al terrible golpe que le asestó con la mayor cortesanía del mundo el señor conde de Velle.

LA DISCUSION, tratando del mismo asunto, opina tambien que el Sr. Moyano no quedó muy bien parado con la declaracion del señor conde de Velle.

EL DIARIO ESPAÑOL combate con *El Orbe.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Por el ministerio de Hacienda se nombra á D. Ramon Aranda, oficial del mismo, tesorero de la caja de Depósitos.

Por el de la Gobernacion se nombra al gobernador de Cuenca, D. Estanislao Suarez Inclan, diputado á Cortes, oficial supernumerario de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion.

Por el mismo ministerio se manda en real decreto de 10 del actual se proceda á nuevas elecciones en los distritos de Villafranca de Panadés, provincia de Barcelona, y de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, por haber sido ambas declaradas nulas por el Congreso.

Por el ministerio de Fomento se autoriza á D. Francisco Caveda y Zarracina para que se encargue interinamente del despacho de la direccion general de Agricultura, industria y comercio, vacante por haber sido nombrado D. José Caveda consejero real.

Idem del 12.

No contiene ninguna resolucion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

La política ofrece en estos momentos poco de notable en todas partes. El correo de hoy ha venido enteramente desnudo de interes.

—Háblase mucho del viaje de los Emperadores de Rusia á Alemania, y al mismo tiempo del que á igual punto proyecta el Emperador Napoleon, coincidencia que será sin duda la que habrá dado lugar á los rumores que circulan sobre que ambos Emperadores han de verse este verano en Alemania, rumores que no tienen hasta ahora ningun viso de verdad.

—Los asuntos de Bélgica dan mucho que hablar á la prensa de todos los paises. Háblase de la disolucion de la Cámaras, y *El Norte*, con un aplomo y una gravedad casi ridículos, dice que el pais está llamado á fallar por medio de las elecciones entre la izquierda y la derecha de la Cámara que ha discutido la ley de caridad. Lo que se nos figura es, que con esas cosas y otras el dia menos pensado volverán á armarse en Bélgica los movimientos y músicas obligadas de las contradanzas parlamentarias.

—Los periódicos de Viena publican una ordenanza imperial arreglando las relaciones entre los antiguos señores territoriales y sus terratenientes en Croacia y Esclavonia.

—El archiduque Maximiliano, despues de haber visitado al Papa en Pésaro, se ha embarcado para Lisboa, desde donde marchará á Inglaterra.

—De China y Persia nada se sabe que merezca notarse.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio de Pádua, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Santísimo Sacramento, donde continúa la octava de su augustísimo titular, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En San Isidro, Real Capilla, Descalzas, Caballero de Gracia, San Ginés y Beatas de San José, continúa la octava al Santísimo con gran solemnidad.

En la parroquias de San Luis y San Sebastian, conventos franciscos, San Antonio del Prado, de los Portugueses y de la Florida se festeja con gran solemnidad á San Antonio de Padua. A las diez mañana habrá Misa mayor con sermon y S. D. M. manifiesto, concluyendo con la reserva.

Continúan las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Trinitarias, Buena-Dicha, y Salesas, como los años anteriores.

En Italianos continúa la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo dia y noche hasta el viernes infraoctavo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la ceremonia de la reserva.

Concluyen las novenas á San Antonio de Padua en Santa Maria, Santa Cruz, San Justo y Monserrat, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, responsorio, gozos y reserva.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera, 11,70.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 86	á 100	rs. vn.
Cebada	de 43	á 52	
Algarroba		á 62	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.
Carne de vaca	48	á 52	18 á 22
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	10	á 13	4 á 6
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras			18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Sor Vicenta, la piadosa señora que hoy se halla en Madrid ocupada en la fundacion de un establecimiento de hermanas de la Caridad, ha sido elegida superiora general de su instituto en el vecino imperio. Esta eleccion acaba de verificarse en la asamblea celebrada en Paris. Sor Vicenta era superiora del hospital civil de Bayona cuando hace algunos meses fue llamada á Madrid.

—**Se ha mandado habilitar inmediatamente el** vapor de guerra *Pizarro*, para que marche á Gijon á las órdenes de SS. AA. los duques de Montpensier, que debe conducirlos á últimos de este mes á Inglaterra.

—**Varios vecinos de Sevilla han elevado á S. M.** una esposicion solicitando el establecimiento de un instituto de primera enseñanza, dirigido por los padres escolapios.

—**Segun parece, si el estado de su salud se lo per**mite, el Sr. D. Pedro Egaña piensa impugnar el convenio de límites entre España y Francia, bajo el mismo punto de vista que lo hizo en la alta Cámara el Sr. Estébanez Calderon.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Quien mas mira menos ve.*—Baile.—*La Familia improvisada.*

ZARZUELA.—A las ocho.—A beneficio de un compositor.—*El Amor y el Almuerzo.*—*El Lancero.*—En los entreactos habrá concierto en el que tomarán parte Mad. Feueillet y los Sres. Hirueta, Molberg y Monasterio.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 1/2 por 100, 91,80.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 25 3/4.
Consolidados, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10.—M. Fould, ministro de Hacienda del imperio frances, ha marchado á Inglaterra. Le reemplaza, durante su ausencia, M. Abbatuci, ministro de Justicia y de Cultos.

SS. MM. el Rey y la Reina de Prusia han salido de Dresde. El Rey va á Mariembad, y la Reina á Toeplitz.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 660. Madrid, sábado 13 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA CUESTION DE ENSEÑANZA.

Con este epígrafe publica *El Estado* un artículo cuyo objeto es esponer su opinion contraria á la que dice sostienen algunos de los individuos de la comision de instruccion pública, que abogan por una *exagerada intervencion del clero en la enseñanza.*

Principia nuestro colega haciendo una profesion de fe de sus principios religiosos, lamentándose á la vez de que en estas materias, que se relacionan con las cuestiones católicas, no prevalezca tambien la ridícula filosofía del *justo medio*.

«España, dice, es el pais de los estremos y las exageraciones; parece que estamos condenados á no vivir nunca en la atmósfera tranquila del justo medio; por eso nuestras pérdidas y nuestro decrecimiento inspiran compasion; por eso nuestra historia moderna ofrece páginas tan numerosas, tan variadas y tan contradictorias.

»El gobierno de los *dos años* rompió con Roma: era natural. El gobierno conservador quiere enmendar los yerros cometidos, revindicar los derechos lastimados, restablecer la legalidad escarnecida: es muy justo. El gobierno de los dos años rasgó, puede decirse, el Concordato: el gobierno actual lo restablece. Hasta aquí nada hay censurable; lejos de eso, nada hay que no sea digno de elogio muy sincero. Pero se hace de *moda* el ultramontanismo; y la moda, ese tirano de la sociedad presente, arrastra á muchos hombres ilustrados hasta el terreno de las utopias y de los delirios.

»Nosotros queremos que se den al Sumo Pontífice todas cuantas satisfacciones, todos cuantos testimonios de adhesion y acatamiento convengan al carácter eminentemente católico del pueblo español; pero queremos que esas satisfacciones y esos testimonios no se exageren, por espíritu de moda, hasta un punto que desdiga de nuestra noble altivez, de nuestra ingénita independencia y de nuestra nunca desmentida lealtad.

»Queremos que en España, donde por fortuna existe una sola Religion, un solo culto, haya intimidad de relaciones entre el sacerdocio y el imperio; ja más la absorcion del uno en el otro; jamás las invasiones; jamás los lamentables conflictos, que solo sirven para perjuicio de ambas sociedades, para escándalo del pueblo.

»No concebimos siquiera que pueda sostenerse en buena lógica la lucha entre ultramontanos y regalistas; ese doble alarde de egoismo científico, que si algo prueba, es la falta de criterio y la sobra de vanidad.

»Cuando existen principios fijos, inmutables, basados en el derecho y en la razon, deben callar las opiniones de partido: si dijo San Agustin *in dubiis libertas*, tambien dijo *in necesariis unitas*.»

En estos párrafos, aparte de alguna inconveniencia de estilo, nada hay en el fondo que merezca una refutacion séria. Echamos, sin embargo, de menos la esplicacion de lo que *El Estado* entiende por *ultramontanismo y pretensiones exageradas* por parte de la Santa Sede.

Tratándose de asuntos religiosos hay que tener mucho cuidado con el uso de las palabras que se emplean, porque no estando muy prevenidos, pudiera tal vez haber quien dudase de la fe de un católico que espresa sus ideas con el lenguaje que han usado siempre los enemigos del catolicismo.

Recuérdelo bien nuestro colega: siempre que los ministros progresistas atacaban al Sumo Pontífice, lo hacian invocando la necesidad de combatir el *ultramontanismo* y las *aspiraciones* exageradas de la corte romana.

Pero luego el diario vespertino manifiesta su juicio sobre la que llama cuestion de enseñanza, y se espresa en estos términos:

«Nos proponemos repetir una vez mas que la cuestion de enseñanza no puede ni debe suscitar en nuestro pais los embarazos y obstáculos que ocasiona en otros donde existe la libertad de cultos, ó al menos la de conciencia: que la cuestion de enseñanza no puede ni debe mirarse con indiferencia por un gobierno celoso é ilustrado, católico sinceramente y sinceramente español.

»Para quien repute como dos sociedades rivales la espiritual y la temporal; para quien las juzgue como á dos enemigos tranquilos y serenos que se acechan para atacarse y se engañan para destruirse, la cuestion de enseñanza es un punto capital. Para los que profesen las teorías de la sana razon y de la verdadera ciencia, el conflicto es inverosímil, no cabe siquiera el riesgo de que sobrevenga.

»En un pais donde se observa una sola Religion, donde la observancia de esa sola Religion forma el artículo primero de su ley fundamental, las disputas de recíproca invasion entre la Iglesia y el Estado llegan á producir funestas perturbaciones en el órden material y en la esfera elevada de las conciencias.»

Conformes en que en España, pais católico y donde la ley fundamental establece esa Religion, como la *única* que puede profesarse, no debe ser cuestion la de la enseñanza, como lo ha sido en otras naciones en las cuales existe la libertad de cultos; pero la existencia de esta unidad envidiable, ¿habrá de ser motivo para que se pongan trabas á la enseñanza religiosa? Porque el pueblo español y su gobierno sean sinceramente católicos, ¿habremos de impedir que la instruccion pública esté dirigida ó bajo la inspeccion de aquellos que tienen la mision especial de conservar y propagar el catolicismo?

¿Habrá de ser motivo el carácter católico con que se distingue y honra España, para que los gobiernos fundados en ese carácter susciten dificultades que tiendan á estorbar el desarrollo de la enseñanza bajo el punto de vista esencialmente religioso, creando el monopolio universitario, que tan funestos resultados está produciendo?

¿Es razon que España sea católica para establecer el antagonismo que existe entre la enseñanza que llamaremos secular ó civil y la enseñanza eclesiástica? ¿Por qué no ha de admitirse que concurran á la instruccion religiosa del pueblo las comunidades docentes de ambos sexos?

¿Por qué si de católicos blasonamos no hemos de proclamar que los maestros de la verdad eterna tengan acceso é intervencion directa y eficaz en las escuelas y universidades?

Cierto, muy cierto es que en España no debería suscitarse la cuestion de enseñanza; ¿pero el dictado de católicos con que nos envanecemos, ha de servir para aherrojar á la Iglesia y otorgarla en esta parte muchísima menos libertad que la que goza en los paises protestantes?

¡Raro catolicismo el que de esta suerte se manifiesta!

El Estado admite, y de ello nos complacemos, que el clero tenga representacion en el Consejo de instruccion pública, que examine los libros de testo que se adopten en las universidades en lo que respecta á la fe y costumbres, y que *instruya y eduque* á la generacion que ha de suceder le en sus elevadísimas funciones; pero aspirar á que la *instruccion* y *educacion* dadas en sus seminarios habiliten para las carreras civiles, lo juzga pretension inmoderada é injusta. ¿Por qué?

Oigamos á *El Estado*:

«Para probar que es injusta, no hay sino consultar la jurisprudencia canónica vigente, acudir al Concilio. El seminario, segun esto, es la casa de enseñanza y preparacion para el sacerdocio, para el ejercicio santo de la predicacion, de la administracion de sacramentos; en una palabra, de la cura de almas. El jefe nato de estos establecimientos es el Prelado; el Prelado, que solo debe admitir en ellos el número de jóvenes que des de la Iglesia en el interesantísimo cargo parroquial. El Concilio no ha querido, pues, que en los seminarios se desarrolle el gérmen de los abogados, de los médicos ni de los ingenieros. Así como defenderemos siempre la necesaria independencia de los Sres. Obispos en lo que se refiere á la direccion de esas casas clericales, así nos opondremos siempre al propósito de que esas casas, respetables por su institucion, se conviertan en establecimientos de enseñanza preparatoria para todas las carreras, dada en libros en latin por fámulos casi siempre indoctos, como tiene que serlo quien desempeña cátedras por *doscientos ducados* anuales.»

¿No es verdad que de las razones que espone nuestro colega para demostrar la injusticia de la *pretension* del clero, se deduce cuando menos que no domina la materia de que trata?

¿Quién le ha dicho á *El Estado* que el seminario segun el Concilio debe ser *esclusivamente* la casa de enseñanza para el sacerdocio?

¿Dónde está el testo del cánon por el cual se venga á demostrar que los estudios de los seminarios hayan de perderse si el que los hace no tiene despues vocacion para la carrera eclesiástica?

¿Y cómo se atreve *El Estado* á presentar como razon de que el latin de los seminarios se enseñará mal solo porque los maestros disfruten el sueldo de *doscientos ducados*?

Nuestro colega defiende la necesaria independencia de los Sres. Obispos, en lo que se refiere á la direccion de las *casas clericales*, pero se resiste á que en los seminarios se desarrolle el gérmen de los médicos, abogados é ingenieros.

Pero ¿es buena ó es mala la instruccion de esos respetabilísimos establecimientos?

Si es defectuosa, pruébese; si es buena, como en realidad lo es, ¿por qué se ha de privar de ella á la juventud, á quien tanto conviene educar en los sólidos principios de religiosidad y de costumbres?

¿Tan mal vendrá á los jóvenes que luego se dediquen á otras carreras llevar arraigada en su alma la virtud como cimiento de la ciencia que hayan de adquirir?

Aquí es donde resalta la contradiccion en que incurren los católicos, que lo son á la manera de nuestro colega *El Estado*.

Muchos alardes de catolicismo, muchas protestas de fe religiosa; pero en seguida oposicion y oposicion fuerte é intrasigente á lo que se pide en bien de esa fe y ese catolicismo de que tanto se blasona.

El Estado no debe ignorar lo que ha sucedido y sucede en la competencia establecida entre los *Institutos* y los Seminarios. ¿Porque, como dijo un ministro progresista, á la vez que estos estaban concurridos aquellos se veian casi desiertos?

Si en lugar de ciencia se comunica la ignorancia, si en cambio de nuestros sabios hay en los seminarios *fámulos indoctos*, ¿cómo se concibe ese fenómeno cuya existencia se señalaba en las Cortes constituyentes para combatir en nombre del progreso la libertad de enseñanza?

Preguntamos inútilmente, pues no contestará su artículo escribe estos párrafos, de los cuales creemos escusado ocuparnos por los conceptos vulgares que contienen:

«Antes de todo es formar ese clero; acabar de convencerlo de que la sociedad marcha; y el clero, que es la primera clase de la sociedad, no puede quedarse, tiene que marchar tambien: el clero, que en pasados siglos abrió el camino de la civilizacion y preparó las grandes reformas de la sociedad, tiene que empezar por adquirir de nuevo su importancia científica y social, y cuando se coloque á la cabeza del verdadero, del legítimo progreso, entonces désele en la enseñanza la intervencion que hoy se desea para él; entonces será una intervencion justa, conveniente, y fundada en resultados.

»De aquí hasta entonces, que modere el mismo clero sus pretensiones, si es que las abriga.»

Si *El Estado* quisiera hacer un paralelo entre los *sabios* del siglo y ese clero á quien quiere ver ilustrado, entonces comprenderia que hoy como siempre no es el clero el atrasado, sino el que marcha al frente del *legítimo progreso*, oponiendo las verdades de la ciencia de Dios á la ciencia mentida y orgullosa de los filósofos y charlatanes.

¡Dolor profundo esperimentamos al considerar cuán pervertidas están hasta las mas sencillas nociones del buen sentido moral!

Nadie hay que no vea ya el abismo que la soberbia y las pasiones han abierto á nuestros pies, y sin embargo, todavía no se desiste del empeño de seguir empujándonos hasta precipitarnos en él.

Católico se proclama *El Estado*, y como católico se opone, alegando pretestos especiosos, á que la enseñanza tome un carácter religioso.

Esto es inconcebible; nosotros no acertamos á comprenderlo. Aceptando, empero, la misma argumentacion de *El Estado*, diremos que, reconociendo en el clero la suficiencia que gratuita y voluntariamente se le niega, no puede estrañarse

que pidamos para él la intervencion en la enseñanza que *El Estado* reputa en su caso *justa, conveniente, y fecunda en resultados*.

El Univers de Paris del 9, en uno de sus artículos de fondo, habló á la vez del discurso del Sr. Rios Rosas en el Senado, y de la carta que el Director de nuestro periódico, D. José Canga Argüelles, dirigió á la prensa esplicando su voto negativo en la cuestion de mensaje.

Hé aquí lo que dice sobre lo primero nuestro colega parisien:

«D. Antonio de los Rios Rosas, ministro que fue de la Reina Isabel durante la dictadura de O'Donnell, pronunció en la Cámara de los diputados, y con motivo de la discusion sobre el proyecto de mensaje en respuesta al discurso de la Corona, un discurso en el cual este orador ha demostrado la inconsecuencia del ministerio actual en la cuestion de la ley de desamortizacion. No se habrá olvidado que fue espedido un real decreto en el cual se declaraba que quedaba *nulo y sin efecto* todo lo que *derogase, alterase y cambiase* en algo las estipulaciones del Concordato concluido con la Santa Sede. Despues de haber recordado el testo de este decreto, el Sr. Rios Rosas añadió:»

Aquí copia *El Univers* aquellas célebres palabras del orador, que ya hemos copiado otras veces, en que increpó con tanta fuerza como justicia al gobierno porque no devolvió á la Iglesia los bienes que él reconoció como usurpados; y en seguida continúa:

«*La Regeneracion* duda de que á pesar de sus talentos, su habilidad y su esperiencia parlamentaria, puedan los actuales consejeros de la Corona encontrar argumentos satisfactorios para responder al Sr. Rios Rosas. Por el discurso que acabamos de citar, y por el lenguaje que usa *La Regeneracion*, se ve que la conducta del gobierno, por lo que toca á los intereses de la Iglesia, inspira vivas inquietudes á una grande parte de los hombres religiosos y monárquicos. Este sentimiento, sin embargo, se halla aun mas enérgicamente espresado en una carta que el Director de *La Regeneracion*, Sr. Canga Argüelles, diputado á Córtes, acaba de dirigir á los periódicos de Madrid, y de la cual hé aquí el testo.»

«Nuestros lectores podrán notar cómo el lenguaje del Director de *La Regeneracion* sobre el parlamentarismo está de acuerdo con el de *La Civilta católica* de Roma, *La Armonía* de Turin y *El Tablet* de Dublin.»

Solo nos toca añadir que nada tiene de estraño este acuerdo, porque todos defendemos una misma causa.

Leemos en *El Faro Asturiano* lo siguiente:

«El Excmo. Sr. marqués de Camposagrado, D. José María Bernaldo de Quirós, ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III.»

No tenemos á la vista el real decreto para poder juzgar los términos de la concesion.

¿Habrá querido el gobierno premiar los servicios que el Sr. Camposagrado tuvo ocasion de prestar al pais como presidente que fue de la junta revolucionaria creada en Oviedo en julio de 1854?

Si así fuese, no dejará de servir de provechoso ejemplo, y contribuiria, sobre todo, á estimular á los hombres de órden para que en lo sucesivo se sacrifiquen sosteniendo los principios de gobierno y autoridad.

De Oviedo nos escribe nuestro celoso corresponsal con fecha del 9 lo que sigue.

«Oviedo 9 de junio.

»Estos dias sirven de gran satisfaccion á los monárquicos asturianos. Cuando en 1852 tuvimos la honra de que pisase nuestro suelo S. M. la Reina Madre hubo una fraccion que en sus obsequios se mantuvo bastante fria, ocupados, al parecer, en limpiar sus armas para salir dos años despues al campo de Guardias.

»Estos mismos hombres están hoy en el poder, que es su elemento, y toman ahora la iniciativa para recibir como se merece á los augustos duques de Montpensier.

»En esta provincia tan monárquica basta que una persona de la familia real se digne visitarla para que sin ninguna consideracion á la penuria de los tiempos se apresuren todos á rendir homenaje á una hija del Sr. D. Fernando VII.

»Se está preparando un espléndido almuerzo en Mieres, y convidados los títulos de Castilla y oficiales generales del ejército, con mas los señores regente, rector de la Universidad y autoridades superiores. Mañana entre una y dos de la tarde se espera la llegada de SS. AA. RR. Los dueños de las casas sitas en las calles de la carrera han dispuesto pintar las fachadas. Habrá iluminacion general, y la ciudad abriga hoy en su seno dos mil forasteros lo menos que vienen á participar de la satisfaccion general.

»Pasado mañana asistirá S. A. y presidirá la procesion del Santísimo *Corpus Christi*. Humillados todos ante la Majestad del cielo y ante la que no son nada las potestades de la tierra, resaltarán en ese dia los dos emblemas de nuestra bandera política: *Religion y Trono*.

»En otra carta participaré á V. cuanto de notable ocurra en la espedicion de SS. AA. RR.»

El Estado se lamenta y se indigna de que los periódicos absolutistas no hayan dedicado una sola línea en elogio del jóven tribuno D. Emilio Castelar, con motivo de haber tomado la investidura de doctor.

Nos parece imposible que *El Estado* haya podido entretenerse en semejantes observaciones. ¿Qué importancia tiene una investidura de doctor para que nos ocupemos de ella? Si los sabios verdaderos fueron mas que ahora, de seguro que estas solemnidades nos llamarian la atencion mas que no nos la llaman.

No habrá podido advertir por otro lado nuestro colega que, dedicados como nos hallamos á las graves y trascendentales tareas que nos ocupan, no empleamos tiempo nunca en elogios inútiles y que á nada conducen. Por lo que toca al caso que cita *El Estado*, nos place la imparcialidad con que dice que ha obrado, y con mayor razon teniendo el señor de Castelar el talento que le encuentra nuestro colega, lo cual no disputaremos. Pero cabalmente por esta misma circunstancia, y por la de que, como dice *El Estado*, sea el nuevo doctor demócrata, nos duele en el alma que haya sido puesto al frente de una cátedra de literatura, por el mal que, sin quererlo, pueda acarrear.

Mas aun no ocupándonos de la investidura en cuestion, y aun á no haber mediado todas las anteriores circunstancias, nos hubiéramos abstenido tambien de hacerlo por no estar ni poder estar conformes con las ideas, y en muchos puntos ni aun con las formas de la peroracion que tanto han celebrado algunos de nuestros colegas liberales.

Parece que el conde de Montemolin y el infante D. Sebastian han salido de Nápoles con sus esposas, edecanes y servidumbre, y que se dirigen á Francia.

Queriendo los progresistas de Barcelona presentar como candidato á la diputacion al general Espartero, le pidieron su parecer; mas la contestacion fue negarse rotundamente; sin embargo, parece que indicó su carta al Sr. Madoz para que sirviera á Santa Cruz á manera de puntal.

CORTES.

¿Es ó no conveniente introducir una reforma en la ley política del Estado?

Y dado que lo sea, ¿es ahora la oportunidad de hacer esa reforma? ¿Deben resucitarse con la herencia y las vinculaciones instituciones que la revolucion ha destruido?

Tales fueron las cuestiones ventiladas ayer en el Senado por los que hicieron uso de la palabra, apoyando ó combatiendo el proyecto reformista del gobierno.

Nosotros sentimos que entre esas varias cuestiones no figurase la que debia anteponerse á todas, á saber: ¿es una reforma séria la que se propone?

Nuestros lectores recordarán que nosotros la hemos calificado de exigua é insignificante, y que mas bien que una alteracion radical y cual aconseja la situacion de España, lo que el gobierno ha tratado ha sido de salir del mejor modo posible de un compromiso contraido en los primeros dias de su vida ministerial.

¿Qué ventajas han de seguirse de la nueva nomenclatura que va á tener el Senado?

¿Se corrige acaso ninguno de los males ocasionados por el parlamentarismo, porque se dividan los senadores en castas?

Por eso sentimos que se pierda el tiempo en unos debates que, á lo sumo, lo que producirán será la demostracion de lo mucho que urge acometer una verdadera reforma, que ponga término á nuestros acerbos males.

Hechas estas ligeras indicaciones, diremos que el Sr. Sancho se declaró partidario de la Constitucion francesa de 1791.

Que el señor marqués de Miraflores defendió con lucidez el principio hereditario, y que el señor Novaliches manifestó, con gran pesar nuestro, que la Constitucion de 1845 cubre todas las necesidades, y que dentro de ella caben cuantas garantías puede exigir la sociedad para su buen gobierno.

El verdadero secreto en sentir del Sr. Novaliches está en practicarla sinceramente.

¡Cuán desdichada, diremos con uno de nuestros colegas, debe ser esta magnánima nacion, que despues de haberse puesto en manos de tantos y tan aventajados estadistas, ha tenido que irse deshaciendo de todos, uno tras otro, sin haber tropezado todavía con el verdadero varon fuerte que su situacion reclama!!»

Pronunció el duque de Valencia un discurso espresando lo satisfecho que estaba del Senado, y aprobó la conducta de los 105 que preludiaron el levantamiento del campo de Guardias.

En el Congreso se leyeron muchos dictámenes y se habló de carreteras, habiendo principiado la sesion con el anuncio hecho por el ministro de Fomento, de que se habia descubierto en Estremadura el *guano*, con lo que vamos á nadar en la abundancia y en la opulencia.

El general Narvaez, segun dijo el Sr. Moyano, pudo haber hecho suyo el *guano*, pero lo ha cedido al Estado. Este rasgo es digno de una mencion especialísima. ¿No es verdad?

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 12 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Abierta á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. (*Varios señores senadores piden la palabra.*) El Sr. Sancho tiene la palabra en contra.

El señor marqués de NOVALICHES: La he pedido yo primero.

El Sr. PRESIDENTE: Este conflicto se produce pidiendo á la vez la palabra muchos señores senadores. No es facil decidir...

El señor marqués de NOVALICHES: Lo hará el criterio de su señoría que es muy justo, y en último resultado el de la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Resulta que tienen pedida la palabra en pró los señores marqués de Miraflores, Tejada y conde de Velle, y en contra los Sres. Sancho, Novaliches, Calderon Collantes, San Miguel, Baeza, Gonzalez, Heros y Ferrer.

El Sr. SANCHO: Señores, yo creo que debemos alegrarnos de haber alcanzado este siglo del vapor y la electricidad, y no puedo creer que cuando los conocimientos humanos han adquirido tan inmenso desarrollo, y estemos estacionarios respecto de los conocimientos que mas interesan á los individuos de la sociedad, como son los relativos al gobierno de los pueblos.

Hecha esta manifestacion, nadie estrañará oirme decir que me ha sorprendido el proyecto que se discute, en el que se resucitan dos ó tres cadáveres, que así llamo á las instituciones que se ven desaparecer con aplauso universal; siendo además de notar, que esto se hace sin que haya ocurrido á nadie quejarse de la institucion del Senado tal como se encuentra constituido.

En el año 37 se hizo Constitucion, de la que el señor Martinez de la Rosa decia que la habian hecho los progresistas, pero con los principios del partido moderado, y yo me alegré mucho de ver que habiamos acertado á dar gusto á todos. Llegó el año 40, y principió con saña la division entre los partidos; pero en el año 43 volvió á trabarse la amistad, y en el 45 se hizo la Constitucion que ahora trata de reformarse sin que se quitase cosa alguna sustancial del proyecto que presentó el gobierno, presidido entonces por el señor duque de Valencia. Por manera que puede decirse, atendida la época en que esa Constitucion se hizo, y las circunstancias que concurrieron á su formacion, que era el *desideratum* del partido moderado.

Pero hay mas. Ese afecto por la Constitucion de 1845 ha durado hasta despues de abiertas estas Córtes, como lo prueba el haber echado en cara el señor O'Donnell y demas personas que tanta parte tuvieron en los sucesos de 54 y 56, que no han conservado íntegra esa Constitucion. Pues si esto sucedia hace dos meses, ¿á que venia ahora esa variacion tan esencial?

Se ha dicho que para la estabilidad y esplendor del Trono, es preciso que se halle rodeado de los apellidos mas ilustres. Pues qué, ¿no ha habido en España épocas gloriosas para el Trono antes de los siglos XIII y XIV, que es cuando empezaron á establecerse los mayorazgos? Nadie lo ignora.

La opinion pública estaba ya tan preocupada el mismo año 12 contra los mayorazgos, que en el consejo de Castilla se formó un espediente general, y uno de los ministros llegó á decir al Rey que era preciso hacer una reforma en ese particular.

Vino despues la Constitucion de Cadiz. Las Córtes entonces no pudieron ocuparse de este asunto, porque no era ocasion oportuna.

Vino el año 20, y entonces fue cuando se trató de la cuestion de mayorazgos. En la ley que entonces se propuso, decia redondamente el primer artículo que quedaban abolidos todos los mayorazgos de España, y que lo quedaban sin escepcion ninguna. Se discutió dicha ley con gran copia de datos, y no hubo un solo diputado que dejase de conocer los graves males que las vinculaciones ocasionaban, ocurriendo que de 148 votantes, votaron 128 en favor del artículo, y 20 en contra de él.

Abolida la Constitucion en 1823, D. Fernando VII volvió á borrar tres años, quedando todo anulado por el decreto dado en el puerto de Santa María. A los 12 años dió la Reina gobernadora en 30 de agosto de 1836 un decreto, por el cual volvieron á restablecerse las leyes de desvinculacion.

Ahora van á restablecerse algunos mayorazgos; pero hay que tener presente que han muerto muchos interesados, y que no se puede conseguir el objeto que se desea; debiendo tambien tenerse en cuenta que muchos padres habrán dispuesto de sus rentas para dotar á sus hijas.

¿A qué crear rivalidad en las familias de los grandes?

Por otra parte, para ejercer funciones públicas se necesita la garantía de la aptitud, y para el alto cargo de senador bastará solo ser grande de España. ¿Y qué diremos de la prerogativa real en el nombramiento de senadores? Que saldrá lastimada. Pues veamos los efectos que producirá esto en la clase general del pueblo, á quien venero como hijo suyo. Todos reconocen que el pueblo mas demócrata del mundo es el pueblo español, entendiéndose la palabra *democracia* como antítesis de la palabra *aristocracia*. El pueblo español es el mas monárquico y el mas demócrata que se conoce; consistiendo la antipatía que siente hácia la aristocracia en la memoria aun reciente de los derechos señoriales.

Se dice que con esta medida se va á robustecer al Trono, y yo creo que no contribuirá en nada á ello; y si no, examinemos por partes cuántos son los individuos á quienes se va á conceder este derecho. En todo el reino de Valencia creo no habrá veinte pueblos sobre los cuales se haya ejercido la jurisdiccion de que se deriva el derecho de lanzas, llamado así porque levantaban tropas, y de que proviene tambien el llamarse los que la ejercian *señores de horca y cuchillo*. Y no solo tenian aquellos magnates el derecho de levantar tropas y el de horca y cuchillo, sino que tenian además participacion en la administracion de justicia y en la civil. No creo yo que se quieran resucitar aquellas cosas, ni creo tampoco que el voto de esos señores tenga mas valor que el de otros.

En el sistema constitucional, donde no hay eleccion no hay representacion alguna; y así se viene observando que en Inglaterra la Cámara de los pares ó lores va perdiendo cada dia su antigua importancia, habiéndose resuelto en poco tiempo cuatro ó cinco gravísimas cuestiones sin su cooperacion y auxilio.

La Constitucion de 1845 tiene un sistema electoral completo, y el gobierno se aparta totalmente de él; yo hubiera querido que el gobierno nos dijese cuántos son los senadores que entrarán por esta medida. Si he de juzgar por lo que sucedió cuando el estamento de próceres, vendrá esto á dar un resultado análogo: entonces hubo unos 65 por nombramiento real, y los restantes fueron hasta 77. Ahora hay que quitar los que son por derecho propio, ó sean 18, que son los capitanes generales y Arzobispos; de manera que resultan 72 senadores de nombramiento real, contra 83 por derecho propio. Ademas, entre las variaciones que el gobierno introduce, y que reducen la prerogativa real, hay una escandalosa.

Los propietarios, para ser senadores por la Constitucion de 45, necesitan 8,000 rs. de renta, y por la reforma se exigen 20,000. ¿A qué queda reducida la facultad de la Reina dentro de tan estrecho círculo? A nada. Y cuenta, señores, que nunca como en las presentes circunstancias necesita esa prerogativa quedar íntegra y absoluta.

El señor marqués de MIRAFLORES: El Senado va á ser juez entre dos cuestiones diferentes: la del señor Sancho y la mia.

La Constitucion que me ocupa renació mas adelante en las Cabezas de San Juan; ¿pero dió vida aquella revolucion á la Constitucion que resucitaba? ¿Cómo murió? El año 23 á manos de una invasion estranjera, en la que fueron llevados los invasores en triunfo por la democracia mas soez del pueblo español, desde el Vidasoa á Madrid.

Continuó el gobierno sin formas constitucionales hasta la muerte del último monarca: y al morir este, renació con el Estatuto el gobierno representativo. Ese Estatuto se asemejaba mas que la Constitucion del 12 á nuestros antiguos usos; y si en ella se hubiera seguido un camino distinto, otra hubieza sido la suerte de la monarquía.

¿Cómo murió el Estatuto? No quiero recordar las vergonzosas escenas de la Granja, apoyadas por un motin dirigido por un sargento. Despues fuimos progresando, porque progreso fue la Constitucion del 37, Constitucion mucho mejor que la del año 12; pero esa ley fundamental adoptó teorías políticas fundadas en principios abstractos.

Decia el Sr. Sancho que el Sr. Martinez de la Rosa habia dicho que la Constitucion de 37 se habia hecho con los principios moderados. Yo debo decir á su señoría que muchos, y entre ellos yo, se decidieron á aceptarla, porque estaba D. Cárlos á las puertas de Madrid, no queriendo en aquellas circunstancias poner obstáculos al gobierno. Esa fue la razon por que la aceptamos, á pesar de haber sido lanzados de la Granja y de habérsenos confiscado los bienes, no obstante existir el artículo constitucional que lo prohibia.

Aquella Constitucion, repito, estaba fundada en principios abstractos, y en prueba de ello, oiga el Senado lo siguiente: (Su señoría leyó el preámbulo de dicha Constitucion.) Es decir, que las Córtes constituyentes, elemento perturbador, adoptaron teorías abstractas, consiguiendo que la monarquía, elemento de gobierno indispensable en nuestro pais, no era necesaria, bastando solo las referidas Córtes.

Llega el año 43; se hallaban al frente del gobierno provisional los patricios que comprendieron las dificultades de la situacion; y ¿adónde volvieron sus ojos para encuadernar aquella desquiciada situacion? Al Trono: buscaron en una niña de catorce años un apoyo para restaurar la situacion perdida. La declararon mayor de edad, y era preciso una reforma: la de 1845.

En ella hubo grandes progresos; porque no se acudió al espediente de Cortes constituyentes, que antes habia dado el fruto, y que lo ha dado posteriormente en el año de 1854. Declararon la omnipotencia parlamentaria: no se apoyaron en la soberanía nacional, ni en la soberanía de los Reyes; buscaron la autoridad del Parlamento y la del Monarca: las Córtes y el Rey lo podian todo. Este es el orígen de la Constitucion del 45.

Entonces se inició la reforma que hoy se presenta; el señor ministro que era de la Gobernacion y hoy es de Estado, manifestó mas de una vez su sentimiento de no aceptar el principio hereditario, porque no habia mayorazgos.

La Constitucion de 1845 vivió algunos años tranquilos, con las dificultades inherentes á las grandes variaciones políticas, cuando no tienen por base las costumbres y sentimientos que están en el fondo de los pueblos. Hubo entonces un ministerio de que formé parte, que creyó conveniente hacer una reforma. No me toca ahora defender el proyecto que pensaron presentar á las Cortes mis ilustres amigos, porque no puedo entrar en una cuestion que pertenece á la historia; solo tengo derecho á decir que habiendo pasado sobre ella tres ministerios, no influyó en nada en los sucesos de 1854.

Creo que aquel gobierno á quien los cuerpos colegisladores debieron la fortuna de realizar este pensamiento, habria conseguido gran bien, haciendo de una Constitucion escrita una Constitucion perfecta, una arca santa, contra la cual nadie pueda volver la cabeza ni ser objeto de nuevas discusiones. No hablaré mas de aquella reforma.

La reforma actual no es mas que la realizacion de un pensamiento que ya se tuvo en la de 1845; el de aceptar el principio hereditario, llamado por el señor Sancho privilegio. Yo no lo creo tal: yo entiendo que ese principio es un elemento de subsistencia sumamente liberal, porque es independiente, y el Sr. Sancho, tan liberal, no comprendo cómo lo ataca.

El Sr. Sancho no ha tenido presente que la Cámara de los lores es muy anterior á la de los comunes, que no se formó hasta principios del siglo XV, siendo de advertir que á esa Cámara de los pares se ha debido la reforma de la emancipacion católica, y el que habiéndose querido variar en estas últimas legislaturas el juramento para admitir á los judíos, lo haya desechado por tres veces, dando señales evidentes de no haber muerto.

Al hablar de las vinculaciones, ha estado combatiendo un fantasma; y digo esto, porque se ha ocupado de una cosa de que no se trata en el proyecto, y mucho menos de lo que su señoría nos ha dicho de señores de horca y cuchillo, de lo cual no creo que se pueda hablar con seriedad.

Decia el Sr. Sancho que los pueblos se estremecerán si ven restablecer tristes privilegios. Mas se estremecerán de otras cosas; por ejemplo del actual sistema de elecciones.

El Sr. Sancho nos ha hecho una larga historia de los mayorazgos, y yo pregunto: ¿se trata por ventura en el proyecto que nos ocupa de restablecerlos? Ni el gobierno ni nadie ha pensado en restablecer los antiguos mayorazgos. Estos, del modo que existian, eran un grandísimo mal; pero el exagerar es tan malo y tan fatal como exagerar la centralizacion administrativa.

Se hace un grande argumento diciendo que se van á crear senadores natos de cierta clase, y que se va á establecer el derecho de herencia. Señores, como la dignidad de grande de España no se concreta á los que lo sean actualmente, y como S. M. puede otorgar esa gracia á las personas que juzgue acreedoras á él, resulta que todos los españoles pueden disfrutar ese privilegio.

Dice el art. 14. (Su señoría lo leyó.)

Es decir, que si todos los senadores tienen que acreditar una renta de 30,000 rs., el grande de España tiene que acreditarla de 200,000 rs. si quiere adquirir el derecho hereditario.

El principio hereditario comenzó á adquirir importancia en Inglaterra en el siglo XI, y hasta el XV no hubo tal Cámara de los comunes. Ese principio lo han profesado todas las escuelas liberales representativas avanzadas. Jamás ha habido sobre ese punto mas que una opinion en toda la Europa culta: hablo de la parte de Europa que acepta el gobierno representativo, porque en la que no lo acepta, no hay cuestion. Benjamin Constant, ese célebre publicista lo cree absolutamente necesario.

Reconviniéndole porque en cierta época habia tenido ideas muy avanzadas, contestaba. (*Leyó.*)

Casimire Perrier, el hombre de la revolucion del año 30, constituido en ministro de la monarquía de Luis Felipe al principio de la revolucion, decia que sentia infinito no poder aceptar entonces el principio hereditario, porque á la sazon sucedia en Francia lo que muchas veces en España, que la cuestion de personas absorbia la de cosas.

Si esto sucedia, fue porque Cárlos X tuvo la idea poco feliz de hacer una hornada de hombres poco populares y en ódio á esas personas no se aceptó la Cámara hereditaria. Estando yo en Paris el año de 37, cuando aquí se elaboraba la reforma, todos los hombres monárquicos de julio me decian: «Acepten Vds. el principio hereditario. *Thiers, Guizot, Remusat*, todos me decian lo mismo. Napoleon I, hablando de si seria ó no conveniente constituir una Cámara á la manera que la tenian los ingleses, Napoleon I, con el talento que todos le reconocen, decia. (*Leyó.*)

La cuestion de la Cámara hereditaria está juzgada por el comun asentimiento de los hombres entendidos en la materia. No digo yo por eso que el Senado deba desde mañana aceptar esa variacion. El principio hereditario no dará fuerza al Senado por el momento, pero se la dará la institucion; y las instituciones, señores, se fortifican con el trascurso del tiempo, identificándose con los usos y costumbres de los paises; así es que, á mi modo de ver, el Senado cometeria un error si no aprobara el proyecto que se discute. Réstame muy poca tarea para concluir, y siento haber molestado largo tiempo al Senado; pero la cuestion es sumamente importante; y de mi deber era decir lo que sobre el particular me aconseja mi conciencia. Hablo de la reforma propuesta al art. 28 de la Constitucion.

Señores, mirando la cuestion con imparcialidad, ¿cree el Senado que conviene hacer una reforma en los reglamentos interiores de los cuerpos colegisladores, formando parte de la que aconsejan los grandes intereses públicos? No creo que pueda caber duda, y así me adhiero á la necesidad que ha reconocido el gobierno al proponerla. No entraré en el modo de hacerla, porque lo considero difícil, y mucho mas en tiempo de revueltas y de pasiones encontradas, en que no basta el deseo de hacer bien, sino que es menester buscar la oportunidad de realizarlo. Por eso doy mi apoyo al proyecto.

El señor marqués de NOVALICHES: El exámen del proyecto presentado por el gobierno, debe considerarse bajo dos aspectos. Primero: si la reforma que se presenta es la que desean los pueblos, es la que conviene á la nacion. Segundo: si la ocasion presente es la oportuna para llevar á efecto esa reforma.

Acerca del primero diré muy poco, porque quiero dejar intacta esta cuestion á los señores senadores que han de hablar.

Pero antes de pasar al segundo, tengo que decir brevísimas palabras. En la actualidad, ¿qué va á ganar el Senado con ese proyecto? Antes de traerse ese proyecto, ¿no debia estudiarse cuál era el espíritu de esta Cámara?

Pero aun ha sido mayor mi sorpresa al ver la insistencia con que el gobierno quiere realizar la reforma. Ha debido tener presente lo que ha pasado en esta Cámara en el debate sobre la contestacion al discurso de apertura. Aun resuena en estas bóvedas el eco de ciertas palabras y de revelaciones importantes, que no repito, porque me propongo ser muy circunspecto.

Señores, desde que en el año de 1852 se inició la cuestion de reforma viene hablándose de ella, y hoy ondean en el horizonte, movidos á impulso de las distintas opiniones ó partidos, cuatro lemas diversos de reforma.

Por esto me dirijo al gobierno de S. M. para que aplace esta cuestion para dias mas bonancibles: si tocamos al pedestal de la ley, ¿con qué derecho nos opondremos á que otros quieran plantear otra reforma?

Creo que el gobierno meditará sobre las observaciones que tengo el honor de hacer, tanto mas cuanto que tengo la conviccion de que no pasarian tres años sin presentarse otra nueva en cada uno; y la razon es sencilla: esta reforma es producto de las creencias que pueda tener el gobierno de S. M. ó cierto número de ministros, pero que no representan sino la cuarta parte del partido conservador, desgraciadamente dividido en tres ó mas fracciones, cada una de las cuales tiene en su bandera escrita una reforma, que ocupando ese banco habia de querer plantear como la mejor; ¿y cómo nos opondriamos á ella, como ya he dicho?

Además, señores, ¿tan necesaria é indispensable es la reforma de los artículos que constituyen la organizacion del Senado? No, señores: se desean reformas, sí: pero hágase en este caso una reforma general, de modo que la Constitucion así reformada dure algo mas que la actual. Pero hoy es tan inoportuna la reforma, que en el momento de presentarse llegó la esposicion de un capitan general de ejército en una posicion muy eminente y respetable, en la que dice no quiere pertenecer á este cuerpo, y sin embargo, por la reforma se le concede este derecho, aun contra la voluntad del gobierno y de la corona. Por lo tanto la reforma es inoportuna.

Ademas, señores, por la manera que se ha presentado la reforma, podria creerse que era una reconvencion al Senado por la votacion de los 105, votacion que tengo como un acto que prueba la independencia de nuestros votos, y que si yo hubiera estado aquí en aquella ocasion, mi voto habria estado con el de los 105, aceptando la responsabilidad moral de esta votacion, á la que me adhiero. Lo mismo que digo de la reforma digo de los reglamentos, pues aunque estos tengan vicios han sido discutidos por los respectivos cuerpos colegisladores.

Creo, por último, señores, que estas cuestiones debian tratarse de otra manera; que la Constitucion de 1845, basta á las necesidades de los pueblos; que con ella puede enaltecerse la Religion, dar dignidad y esplendor á la corona; que bien observada, ni se puede exigir un solo real que no esté justificado; ni se puede sacar un soldado sin que las Cortes hayan fijado las fuerzas de mar y tierra; y que si se quiere conceder mayor lustre á la grandeza, debe dársela participacion en la administracion del Estado, lo cual seria muy conveniente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Habiendo terminado las horas de reglamento, no me propongo contestar á todos los puntos que ha tocado el señor general Pavía. Unicamente voy á hacerlo á dos cosas que han llamado mucho la atencion del gobierno, y acerca de las cuales no puede menos de dar una esplicacion para que tengan el debido correctivo.

Ha supuesto el señor general Pavía que el gobierno está descontento de la conducta anterior del Senado, y que esa habrá sido una de las razones que haya tenido para presentar la reforma, y atribuyendo á la votacion de los 105 la causa de haberla presentado. Señores, el gobierno no está descontento del Senado; tiene una completa confianza en todos los señores que le componen, y tan alta y completa es esta confianza, que le ha convocado tal y como se hallaba compuesto en la época anterior, y sin aconsejar á S. M., como podia, una nueva promocion de señores senadores.

Diré mas; aun cuando hay algunos miembros de este alto cuerpo que mandan en algunas provincias, y otros que ocupan puestos importantes en la administracion, no ha querido dar permiso ni invitarles á que vengan á ocupar su puesto en este sitio; y el gobierno sabe que los señores senadores todos obran con entera libertad y completa independencia; que la votacion de los 105 no ha influido en nada para la presentacion de la reforma, que el gobierno la ha presentado cuando lo ha creido conveniente á los intereses del país, y que lo demas es un cargo enteramente gratuito de su señoría.

Respecto á lo que su señoría ha añadido acerca de esa votacion, le diré que si los individuos que componen hoy el gobierno se hubiesen hallado en este sitio, quizás habrian votado en el mismo sentido, como ahora lo hace el señor general Pavía; y de todos modos, con arreglo á su conciencia.

Dice el señor general Pavía que es una ofensa al Senado el variar las condiciones de admision en este alto cuerpo, como si los actuales no hubiesen sido dignos de entrar en él.

El gobierno no se propone esta variacion por esa causa que no es digna de nuestra lealtad; no lo hace porque no sean muy dignos los actuales señores senadores; el gobierno lo hace por elevadas razones políticas que le aconsejan que se dificulten un poco esas mismas condiciones para que no sea muy numeroso el Senado; y para que personas tan distinguidas como las que aquí se sientan puedan hacerlo en la Cámara de diputados.

Otras razones ha tenido presentes el gobierno, pero ninguna que pueda tener relacion con los senadores que hoy lo son; ninguna que indique la menor queja de tan distinguidos patricios. Digo esto para que mis palabras acompañen al discurso del señor marqués de Novaliches en la parte á que se refiere.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cinco minutos.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Escario, renunciando el cargo de diputado.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de informar sobre la proposicion del Sr. Inguanzo relativa á la ley de los once años.

Hubo un voto particular del Sr. Polo, en que se propone solo la suspension de dicha ley hasta que se adopte una medida general sobre retiros y cesantías.

El señor ministro de Fomento leyó despues un proyecto, en que se pide que se declaren propiedad del Estado las minas de fosfato de cal descubiertas en Logrosán y cualesquiera otras que puedan encontrarse de la misma naturaleza.

La comision de bases de instruccion pública ha dado cuenta de su dictámen conforme con el proyecto del gobierno, y contra el que han pedido la palabra los Sres. Polo y García Ochoa.

Tambien se dió cuenta del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de imprenta.

Pidieron la palabra en contra los Sres. Mazo, Ayala, Borrego, Campoamor, Estrella, Santa Cruz, Giron, Gonzalez de la Vega é Illas.

A las tres se suspendió la sesion para reunirse en secciones.

A las cuatro menos cuarto continuó la sesion interrumpida, dándose cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la comision que ha de informar sobre el proyecto leido por el señor ministro de Fomento.

Se leyó una proposicion de los señores conde de Belascoain, Reina, Diaz Martin y otros, en que se pide que quede sin efecto el párrafo 2.° del art. 2.° de la ley de las Cortes constituyentes sobre cesantía de los ministros, por el que se da á aquella medida efecto retroactivo.

Apoyada brevemente por el Sr. Diaz Martin, fue tomada en consideracion en votacion nominal por 78 votos contra 23, anunciándose que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Sin debate alguno fue aprobada el acta de Ubeda, y proclamado como diputado por dicho distrito el señor Gonzalez Brabo.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre carreteras, usó de la palabra en contra el señor Gonzalez de la Vega.

Contestó como de la comision el Sr. Membrado, siendo aprobado el artículo.

Desechada en votacion nominal una enmienda al artículo 2.°, se suspendió esta discusion.

Se leyeron por primera vez tres enmiendas de los Sres. Canga Argüelles, Estrella y Campoamor, al dictámen de la comision sobre el proyecto de imprenta.

Se levantó en seguida la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA cuenta la historia de los deplorables sucesos de Bélgica; que se inauguraron siendo saludada la representacion nacional belga con una salva de gritos y silbidos por las calles y plazas de Bruselas, prosiguiendo los desahogos populares, las escenas vandálicas, etc. etc., y todo por oponerse á un proyecto de ley que tenia por objeto mejorar la condicion de las clases desvalidas y menesterosas. Cosas de los reaccionarios.

EL CATOLICO, ocupándose del proyecto del señor Nocedal, es decir, el de ley de imprenta, observa que ha sido combatido por todos los periódicos menos por *El Leon Español* y *El Parlamento*... que pueden considerarse como de casa.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion del miércoles del Senado.

LAS CORTES se ocupa de la reunion de periodistas celebrada en la redaccion de *El Estado* con el objeto de poner á la prensa á cubierto del chubasco que la amenaza.

LA RESTAURACION publica el artículo primero sobre la reforma del notariado.

EL ESTADO da cuenta tambien á sus lectores de la reunion de periódicos celebrada en su casa-redaccion, advirtiendo de pasada á *El Occidente* y á *La España* que cuidado con dar á aquella el caracter de *comité ó coalicion*.

LA EPOCA se ocupa de la reforma constitucional.

EL ORBE prosigue su entablada polémica con *El Diario Español.*

Idem del 13.

LA DISCUSION, despues de ocuparse de la referida reunion de los directores de la prensa, reseña las sesiones del Congreso y del Senado.

EL PARLAMENTO contesta con otra esclamacion á la que exhaló *La Discusion* al ver que el periódico ministerial recurria á M. Bonald, absolutista, en busca de razones para atacar á la union liberal.

LA PENINSULA reseña las sesiones de ayer del Congreso y del Senado.

EL FENIX se ocupa de la reunion periodística celebrada en la redaccion de *El Estado.*

LA CRONICA publica la historia del periódico ¿Será su última página una lápida cineraria?

LA ESPAÑA reseña las sesiones del Congreso y del Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su polémica con *El Orbe.*

EL CLAMOR PÚBLICO reseña las sesiones de Congreso y del Senado.

LA IBERIA se ocupa de lo mismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

La de hoy no contiene nada interesante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los franceses siguen alcanzando en Argel nuevas victorias sobre los Kabilas no sometidos aun.

—La conclusion de un Concordato entre la corte de Nápoles y la de Roma es ya cosa segura; pero no se saben todavía las condiciones, y hay quien pretende que quedarán secretas.

—El conde de Salignac ha manifestado al Consejo federal la satisfaccion del gobierno francés sobre el comportamiento del doctor Kern, pues con su talento y prudencia ha contribuido poderosamente al buen [illegible] negociaciones relativas al asunto de Neufchatel.

—Han empezado el 30 en Constantinopla las conferencias entre el gran visir y los representantes de las naciones signatarias del tratado de Paris, cuyo objeto es aclarar el firman de convocacion de los divanes de los principados. Estas aclaraciones son ciertamente muy necesarias, pues la conducta del caimakan de Moldavia, príncipe Vogorides, es lo mas condenable que puede verse. Se ha hecho instrumento celosísimo de Austria é Inglaterra, y con este objeto se opone á la union de los principados, ejerciendo sobre la Moldavia una presion terrible á fin de que los moldavos voten contra dicha union, á que por otro lado se hallan inclinados.

—El gobierno ruso ha prometido que el ferro-carril que debe llegar desde la frontera prusiana á la gran artéria de Varsovia, á San Petersburgo, se empezará muy pronto y se concluirá en tres años.

—Se habla de la próxima reunion de la conferencia diplomática en Paris, para aclarar definitivamente cuáles han de ser los límites de la frontera ruso-turca de Besarabia.

—El Santo Padre ha visitado la ciudad de Rimini.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Basilio el Magno, y San Anastasio, presbítero.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Santísimo Sacramento, donde continúa la octava de su augustísimo titular, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor con sermon, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

En San Isidro, Real Capilla, Descalzas, Caballero de Gracia, San Ginés y Beatas de San José, continúa la octava al Santísimo con gran solemnidad.

La Sacramental de San Martin, San Ildefonso y San Márcos, celebra su funcion de minerva al Santísimo en la parroquia de San Ildefonso. A las diez y media de la mañana será la funcion en la que será panegirista D. Castor Compañía, y por la tarde saldrá la procesion con toda solemnidad por la carrera acostumbrada.

En la Real Capilla será la funcion de Altares, asistiendo SS. MM. á la procesion por las galerías.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santos Vito, Modesto, Crescencia y Benilde, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses: se celebra la octava á su titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde completas y reserva.

Continúan las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Trinitarias, Buena-Dicha, y Salesas, como los años anteriores.

En Italianos continúa la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo dia y noche hasta el viernes infraoctavo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la ceremonia de la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,00 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 84.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 90	á 100 rs. vn.
Cebada	de 43	á 52
Algarroba		á 62

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.	
Carne de vaca	48	á 52	18	á 22
Aceite	68	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	10	á 13	4	á 6
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			18	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Próximamente S. M. la Reina entrará en el quinto mes de su embarazo. La declaracion oficial de este no se hará aguardar mucho tiempo.

—Mañana se dará en el palacio real de Aranjuez una comida de 30 cubiertos, en la que S. M. el Rey hará los honores á los generales que asistan á presenciar las grandes maniobras de ingenieros que en dicho dia deben tener lugar en el real sitio.

—Declaradas nulas por el Congreso de diputados las elecciones verificadas en el distrito de Villafranca de Panadés, provincia de Barcelona, y en el de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, se ha mandado proceder á nueva eleccion en dichos distritos, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 19 de febrero de 1849.

—El gobierno ha aprobado el proyecto presentado por D. Plácido Suarez Valdés para la canalizacion del rio Veral desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Aragon.

—Parece que la mayoría de la comision del Congreso que entiende en la proposicion presentada sobre nulidad de abono de los once años de servicios concedido por las Constituyentes, opina en sentido favorable á la indicada proposicion.

—M. Blamourt, de Marsella, ha hecho un descubrimiento de inmensa importancia. Consiste en disolver el trigo por un procedimiento químico en vez de molerlo como hasta aquí. La operacion se hace en 20 minutos cualquiera que sea la cantidad de grano. El pan hecho con estas harinas es muy blanco. El procedimiento no altera en lo mas mínimo las cualidades higiénicas.

—De Quintanar de la Orden nos escriben:

«En la villa del Corral de Almaguer, que dista tres leguas de esta cabeza de partido, acaba de tener lugar uno de los crímenes mas atroces que pueden cometer hombres.

»Segun se me ha informado, parece que sobre las dos de la tarde del dia 10, teniendo noticia la autoridad de aquella villa que en la casa de Doña María del Pilar García habia ocurrido un lance muy fatal, se personó inmediatamente en dicha casa con el fin de descubrir el hecho, y penetrándose en ella, se encontraron (los cabellos se erizan) con el horrible espectáculo de tres cadáveres que habian sido degollados. Reconocidos que fueron, resultaron ser los de Doña María del Pilar, soltera, de treinta y tantos años de edad, la criada de esta, de unos sesenta, y una niña de cinco á seis años, únicas tres personas que vivian en aquella casa.

»La ocurrencia debió ser antes de anoche 9, y segun de público se ha dicho, la Doña María contaba con algun metálico, por lo que se supone no llevaron los perpetradores otro objeto mas que el de robarla.

»Mentira parece, Sr. Director, haya hombres que á sangre fria sean capaces de cometer atentados tan execrables. Solo se comprende en aquellos hombres sin religion, sin fe, ni que posean alguna virtud teologal.

»El señor juez de primera instancia se constituyó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia, asistido del fiscal y escribano, y desplegando un celo digno de todo elogio, tiene ya presos á cinco de los criminales, oriundos de aquella villa.

»Esto es lo único que ha podido saberse hasta ahora en que escribo á V. la presente misiva.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. Osorio.—*La libertad en la cadena.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*Quien mas mira menos ve.*—Baile.—*La Familia improvisada.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12.—El consejo nacional de Berna ha ratificado por unanimidad el tratado concerniente al Canton de Neufchatel.

Nueva-York 30 de mayo.—El pirata Walker ha llegado á Nueva-Orleans procedente de Nicaragua, donde tuvo que capitular.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 91,80.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 25 ¾.
Consolidados, 93 á 93 ⅛.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 661. Madrid, lúnes 15 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA UNIDAD MONARQUICA.

Es muy particular el modo de discutir que tienen nuestros periódicos liberales. Aficionados por un lado, como todos los de su escuela, á tratar toda suerte de cuestiones, aun aquellas que no entienden, y faltos por otro lado de medios y razones para combatir nuestras proposiciones, han adoptado el cómodo pero raquítico medio de tratarlo todo en tono de autoridad, ó como si fueran pedagogos nuestros; ni mas ni menos, en una palabra, que si la prensa monárquica, falta de luces y de razones, ó viviendo una vida que solo por gracia se le concediera, tuviese necesidad de las luces, de la enseñanza, de la direccion, y hasta si se quiere de los castigos de la prensa liberal, para que fuese mas prudente y comedida. Ciertamente nos chocara sobremanera esa conducta de la prensa liberal, ó bien nos causaria enfado otras veces, si la sana razon y la esperiencia no nos hicieran conocer que el tono que nuestros adversarios adoptan á veces con nosotros, es al mismo tiempo que sobra de arrogancia y pedantería, escasez de argumentos y poca confianza en un buen éxito.

Inspíranos esas reflexiones, y otras que omitimos, el áspero, rudo y altisonante lenguaje adoptado últimamente por *El Criterio* en particular, y luego por *La Epoca* y *El Fénix*, con motivo de haber tomado acta la prensa monárquica de aquellas palabras de *Las Novedades* que copiamos el viérnes, palabras que aseguraban que el proyecto de *unidad monárquica* tiene hondas raices en el seno del partido moderado.

Despues de lo que hemos apuntado mas arriba, ya no se creerá que nuestros colegas combatan con razones nuestras razones, ni sepan rebajar en un ápice el valor de las observaciones que mil veces distintas tenemos hechas en pró de la unidad monárquica. Pero es el caso que les escuecen nuestras razones; es el caso que reconocen la necesidad de que aquella sea una verdad; es el caso que esta verdad lástima mezquinos intereses, que serán, no obstante, muy caros á nuestros colegas referidos; y en la necesidad de salir á la defensa de ellos y de hablar algo en contra nuestra, no hay para qué decir á nuestros lectores lo que están haciendo. Dejan en pie todas nuestras razones, porque no pueden combatirlas; pero en cambio se desatan en dicterios y vanas declamaciones, y abandónanse á aquella palabrería hueca y arrogante con que pretenden hacernos el *bú*, sin atender á que tenemos dadas mil pruebas de que no adolecemos del mal llamado *medrana*.

Así, por ejemplo, *El Criterio*, en su artículo del jueves, trata al partido carlista de sanguinario y de tenebroso; le dice que no escarmienta ni aprende; le increpa hasta humillarle por su condicion de vencido; le niega la voluntad y el deseo de terminar nuestras discordias intestinas; le echa en cara verdaderas ó supuestas derrotas, y le denuesta por fin con planes de traicion y cábalas de tenebrosas y condenables maquinaciones. Pero ¿á qué incomodarnos por ello? El público sabe ya que las bravatas nunca fueron argumentos sino entre los liberales.

Lo mas singular, sin embargo, es que nuestro colega pretende afianzarse en la opinion pública para sustentar sus desbarros, y nos dice que el pais no tolerará nunca los proyectos fusionistas, y repite finalmente lo de que el partido carlista no es mas que un *cadáver*. Esta calificacion, sobre todo, nos haria gracia por cierto, si el oirla repetir tanto y tanto no nos diera fastidio. ¿No es un cadáver este partido? ¿Pues qué mas tiene que hacer *El Criterio* sino dejarle que se pudra y cantarle algun responso? ¿A qué, si, pelear con este cadáver? ¿Qué prenda de valentía y caballerosidad pretende adquirir luchando con un muerto, y mas luchando armado hasta los dientes como lo hace *El Criterio*? Muy bien acredita nuestro colega con su conducta, que le tiene grande miedo á este partido muerto. Pero volvemos á preguntar nosotros: ¿á qué temer á un cadáver? Hasta los mas rudos patanes saben que el temer á los muertos es de miedosos ó de fanáticos. ¿Será *El Criterio* lo primero, ó lo segundo? Díganoslo de una vez.

Quizás á pesar de que su conducta nos enseña á qué atenernos, querrá sostener nuestro colega que no teme á ese partido muerto; mas por si acaso lo intentara, no olvide que si no tuviera miedo al partido carlista, su temblorosa mano no hubiera escrito en el artículo de que nos ocupamos las siguientes palabras, hablando del partido carlista y de sus proyectos de fusion:

«Asunto es este de tanta magnitud, de tan grave y trascendental importancia, que reclama sériamente la atencion de los verdaderos amantes del Trono y de las instituciones liberales, de todos los hombres que por sus antecedentes, por sus compromisos, por las obligaciones que sobre ellos pesan, no pueden mirar con indiferencia los peligros de su patria. Los resultados de ese fatal proyecto, las indeclinables y tristísimas consecuencias que seguirian muy de cerca su realizacion, interesan á todos los partidos constitucionales, porque el sistema representativo, único, á despecho de sus impugnadores, que puede consolidarse entre nosotros, recibiria una herida profunda, causa á no dudarlo de tremendas convulsiones.»

Si no tuviera miedo nuestro colega, ¿hubiera por ventura hablado nuevamente de maquinaciones carlistas, hubiera dicho que este partido estaba meditando usurpar el poder, derrocar el parlamentarismo, contener la conquista de la libertad y otras cosas mil cuya pérdida hace temblar á *El Criterio*?

Todo eso puede probar mas que nada á nuestros lectores que si el diario vicalvarista anda escaso de razones para objetarnos, abunda sin embargo en esos rasgos de palabrería y de arrogancia, que en otro tiempo hacian milagros en boca de los liberales, pero que hoy dia no sirven ya ni aun para entusiasmar á los constructores de barricadas.

Siendo esto *así*, podriamos dispensarnos de combatir las ideas ya que no razones de nuestro colega en el artículo á que nos referimos; pero, como segun hemos dicho, por lo del consabido *cadáver* es ó medioso ó fanático, es preciso convenir en que por lo primero se le calificaria de niño, y por lo segundo de supersticioso. Interesa por lo mismo que digamos algo sobre los errores que campean en su artículo, siquiera sea ya para castigar su vanidad infantil, ya para mortificarle en sus cabalísticas y supersticiosas presunciones.

Hecho este propósito, desearíamos tocar, aunque ligeramente fuese, los principales de dichos errores; pero pues que se halla ya muy adelantado este artículo, hablaremos solamente del primero que nos llamó la atencion, dejando lo restante para otro dia.

Dice *El Criterio* que la opinion pública rechaza á mas no poder los proyectos de fusion de las dos ramas, ó como decimos nosotros mas acertadamente, los proyectos de *unidad monárquica*. Casualmente nuestro colega no puede hablar de esta suerte sino por saber que la opinion pública está con nosotros, condena con nosotros la libertad mal entendida, anatematiza con nosotros todos los designios y prácticas del parlamentarismo, y porque, para decirlo de una vez, desde un estremo al otro de la monarquía se están haciendo votos por la unidad monárquica y se está pidiendo que se realice. Esto lo sabe *El Criterio*, y si la opinion pública la forman el mayor número de los españoles, no dude nuestro colega de que la mayoría seria inmensa á nuestro favor, y lo seria aun entre los mismos suscritores de *El Criterio*.

Por esto, que lo sabe nuestro colega y no por otra cosa, dice en su artículo que en las Cámaras hemos *oido y presenciado mucho* en favor de nuestro propósito, y que en las mismas han sido dichas *palabras significativas por personajes bullidores*, y nos ha hablado *de la insistencia con que ciertos tránsfugas del liberalismo procuran hacerse posibles en una nueva era que tenga por base la rehabilitacion de la rama proscripta*, etc. Por la nuestra, esos personajes á que alude, no son por cierto miembros del cadáver, sino miembros del parlamentarismo, lo cual prueba que la opinion pública, aun entre los hombres que *El Criterio* tiene por liberales, no es en manera alguna contraria á la unidad monárquica; y hasta tal punto esto es verdad, que si en confianza pregunta nuestro colega sobre el caso á sus mismos allegados esto, á los mismos vicalvaristas, no dude de que entre ellos hallará fusionistas mas ó menos decididos. Nosotros lo sabemos y *El Criterio* tambien.

Hé aquí por qué nos admira tanto que este periódico venga diciendo que la opinion pública condena la unidad monárquica, lo cual convence de que lo que le importa tan solo es falsear la cuestion. Pero no creemos, sin embargo, que el ilustrado *Criterio* se obstine en usar tan vergonzosas armas y en no comprender que no le es dado manosear tan fácilmente la opinion pública.

Y no debe, en verdad, ni puede admirarse el periódico vicalvarista de que esta opinion pública esté por nosotros. Tantos años de fatigas y desengaños parlamentarios, tantas mudanzas y farsas políticas, tantas asonadas y tumultos, tan grande enormidad de pechos y tributos, tanto despilfarro en la hacienda pública, tanto monopolio en todos los ramos de la administracion, tantos rencores entre los partidos, tantas venganzas desatándose, tanto desprestigio para el Trono, tantas amarguras para la persona que lo ha ocupado, tanto libertinaje elevado á sistema, tantas medianías y aun nulidades encumbradas, tantos ataques al catolicismo, tantos insultos al clero, tantas embestidas á la propiedad de la Iglesia, tantos y tantos males, en fin, como han pesado y pesan sobre nosotros, y por añadidura á todo esto el socialismo asomando la cabeza por cima de todo y amenazando trastornarlo y demudarlo, todo esto ha sido fruto del liberalismo y fruto obligado que no nos es dable dejar de comer, pero fruto que puede hacer medrar á articulistas como el de *El Criterio*, motivo por el cual temen tanto el perderle.

Pero preguntamos nosotros: todos cuantos males acabamos de enumerar y otros muchos, ¿no son suficiente motivo para que la opinion pública sea nuestra? En la cuestion de unidad monárquica, ¿puede creer [illegible] españoles de hoy dia se hallen destituidos de sentido comun ó que hayan perdido las nociones de lo justo y de lo injusto, ó que sean incapaces de concebir las ideas de lo bueno ó de lo malo? Tales fueran los españoles, si despues de tantos desengaños rechazaran, como lo dice *El Criterio*, la idea salvadora de la unidad monárquica, y en tal caso España tendria que formar despues de los hotentotes en la grande escala de las naciones civilizadas é inteligentes.

Y si la esperiencia de lo pasado ha podido trocar la opinion pública de una manera que tanto hiere á *El Criterio*, ¿cuánto mas no la trasformará la espantosa perspectiva que presenta el porvenir?

Pero basta por hoy, y nos reservamos para otro artículo el seguir contestando á *El Criterio*, haciéndolo tambien con *La Epoca* y *El Fénix*.

Hé aquí el estado del proyecto de ley de imprenta:

«El Sr. Canga Argüelles ha presentado una enmienda pidiendo la prévia censura, y dejando, por consiguiente, en suspenso los efectos del artículo 2.° de la Constitucion de 1845.

»El Sr. Estrella ha presentado otra, para que los delitos de imprenta sean considerados como delitos comunes.

»Se anuncia otra enmienda del Sr. Campoamor disminuyendo la intervencion de la autoridad gubernativa en la publicacion de los periódicos.

»Se habla de otra del Sr. Santa Cruz, que pedirá el jurado y las demas garantías sostenidas por el partido progresista.

»Por último, el Sr. Coello anuncia que pedirá en dos ó tres enmiendas el establecimiento del jurado para los delitos políticos de la imprenta, dejando al fallo de los tribunales los de injuria y calumnia; reclamará que el depósito sea el doble del máximum de la pena pecuniaria que puede imponerse á los diarios políticos, protestará contra el derecho concedido á la autoridad de detener durante dos horas la circulacion de los periódicos, lo cual es una verdadera censura prévia; y para dar á la firma su verdadero carácter, rechazará la institucion desacreditada de los edi-

tores, que si se concibe hoy, no puede existir sin menoscabo de la ley y de la moral, el dia en que los redactores firmen y sean responsables ante la opinion de lo que escriben en las columnas de la prensa.

»Tales son hasta ahora los puntos sobre que se abrirá discusion antes de proceder á la gene ral de la ley, en cuyo debate usarán de la palabra en contra los Sres. Mazo, Ayala y Borrego.»

La enmienda presentada por el Sr. Canga Argüelles está concebida en estos términos:

«Los títulos desde el I al X inclusive del proyecto de ley de imprenta, se sustituirán con el siguiente:

»Artículo único. Se establece la prévia censura para la publicacion de todo impreso, y en su consecuencia quedan suspendidos interinamente los efectos del art. 2.° de la la Constitucion de 1845.

»Palacio del Congreso 12 de junio de 1857.—José Canga Argüelles.—Gabriel Estrella.—Quint Zaforteza.—Gaspar Cuadrillero.—Garcia de Ochoa.—Maroto.—Domingo de Dalmau.»

Como nuestros lectores podrán ver, en esa enmienda se formula el sistema que la comunion monárquica ha sostenido en materias de imprenta.

Lo original es que hoy se prefiere por la prensa liberal ese sistema de los *absolutistas* al que presentan en el proyecto ministros tan parlamentarios como los que actualmente componen el gabinete.

La Discusion y *El Clamor Público* se han significado en este sentido respecto á la enmienda del Sr. Canga Argüelles. *La España* ha dicho que juzga muy oportuna la discusion de la doctrina que encierra, y *La Epoca* se espresa en estos términos:

«Sorprenderá á nuestros lectores les digamos que estamos resueltos á aconsejar á nuestros amigos políticos y á todos los que lo sean de la imprenta que voten la anterior enmienda. La ley que van á examinar las Cortes, en realidad, establece la censura prévia; pero añadiendo á ella multitud de gravámenes para la imprenta. Establézcase francamente aquella, y estos gravámenes cesarán.»

Mucho celebraremos que *La Epoca* cumpla su compromiso, y podemos asegurarle que no perderia nada en hacer lo mismo con todas las cuestiones que puedan formularse en las Cortes bajo la inspiracion de nuestros principios siempre lógicos y de aplicacion provechosa para el pais.

EL GUANO.

El Sr. Moyano nos ha anunciado en la sesion de ayer un descubrimiento importantísimo.

Una riqueza mineral que va á convertir en otra California uno de los mas oscuros distritos de nuestra Estremadura.

No es solo el carbon de piedra el que disputa al oro su valor.

Carbon tenemos mucho.

Pero esto es nada.

En Estremadura se ha descubierto la *Fosforita*.

¡*Fosforita*! ¡*Fosforita*!

Nada hay mas divertido que los planes del pobre cuando en su imaginacion ve cambiada su suerte con la riqueza.

Los representantes del pais, al oir aquella hermosa cifra de 400 millones figurando al lado de la fosforita, no sabian ya qué hacer de tanto dinero como por la puerta se les entraba, como quien dice de rondon, y sin soñar en ello.

Todos pedian ferro-carriles que fueran á buscar sus particulares localidades.

Hablábase de canales de riego, de puertos, etc., etc.

En una palabra, formaban coro parodiando los versos de una de nuestras zarzuelas:

Si el Rey me llama
le propondré
caminos y canales
que crucen por do quier.

Uno que los oia tan afanados, les llamó la atencion hácia ciertas cuestiones aun hoy pendientes, que muy bien podrian orillarse con esa nueva riqueza aparecida.

Es importantísimo, decia, el que nuestros fondos se coticen en la Bolsa de Lóndres.

¿Qué mejor destino pudiera darse á la fosforita?

Con ella abriremos la puerta al gran mercado.

La indicacion conviene no echarla en olvido.

Es una oportunidad que debe aprovecharse.

La fosforita puede y debe doblemente ser beneficiosa.

Para la agricultura.

Y para la industria.

Como si dijéramos.

Civum saluti et oblectamento.

Fijando nuestro colega *La Iberia* su atencion en la calidad de las personas que componen la comision del Congreso, encargada de examinar el proyecto de imprenta, observa con razon que las que de ellas no están unidas al gobierno con vínculos de consanguinidad, lo están con los de la gratitud, por ocupar elevados cargos en las dependencias del Estado.

Hé aquí lo que sobre el particular se le ocurre á nuestro colega:

«Pero han pasado aquellas Cortes, las Constituyentes; ha venido al poder el partido moderado, y las actuales Cortes cuando nombran comisiones, como la de imprenta por ejemplo, no solo no dan participacion en ellas á las oposiciones radicales, no solo no figuran en la lista de sus individuos nombres como los de los Sres. Santa Cruz, Sanchez Silva ó Gonzalez de la Vega entre los progresistas, ó el del Sr. Canga Argüelles entre los absolutistas, sino que aun entre la falange moderada suelen escogerse aquellos individuos que mas unidos están con el gobierno. Ni aun por bien parecer se ha incluido en esa comision uno de los muchos periodistas moderados, militantes hoy. Las Cortes, al hacerlo así, usan sin duda de un derecho que nosotros no les disputamos, pero tampoco creemos que nos sea ilícito consignar estos hechos.»

Todo esto se necesita para que aquel desdichado proyecto llegue sano y salvo á puerto de salvacion.

VIAJE DEL SANTO PADRE.

PESARO dia de Pentecostés 31 de mayo.

Quizá será grato, tanto á vos como á vuestros lectores, tener pormenores directos y exactos sobre el viaje del Santo Padre al Norte de sus Estados. Pio IX se halla actualmente en Pésaro, en donde he tenido la dicha de ser recibido por él ayer por la noche, en union de dos eclesiásticos de Clermont-Ferrand, los señores curas de Jeserand y de Aubrat. Mañana partirá despues de haber colocado solemnemente la primera piedra del nuevo puerto de esta importante ciudad, que todos los dias adquiere nuevo desarrollo. La poblacion entera se agolpa al paso del muy querido Pontífice; este es una animacion, un júbilo general que se manifiesta en verdaderos monumentos. Los arcos de triunfo, las columnas, las estátuas, los pórticos brillantes é improvisados se suceden á lo largo del camino. Desde Roma á Loreto y desde Loreto á este punto, á Civita-Castellana, á Narni, á Terni, á Spoleto, á Ancona, á Sinigaglia, á Pésaro, he contado mas de quince arcos triunfales adornados de banderas y cubiertos de inscripciones latinas é italianas del mas bello estilo. Solamente en el camino de los Apeninos han sido formados estos arcos de follaje y de flores. Desde Loreto son espléndidas construcciones que cautivan tanto por su grandeza como por el gusto esquisito y variado que ha dirigido á los piadosos arquitectos. Sinigaglia principalmente, la patria del Pontífice, ha escedido á lo que podia esperarse de una ciudad de seis á ocho mil almas. He visto en Paris muchas fiestas reales é imperiales, y debo manifestar que nada de todo esto me ha parecido mas bello que cuanto he admirado en este pequeño puerto, por otra parte muy notable por sus palacios, sus iglesias, sus largas y espaciosas calles. Habia una columna, coronada por una estátua del Papa, que causaba la admiracion de la muchedumbre, y frente á ella una magnífica fachada iluminada, representando el diseño de un hospital decretado por Pio IX con destino á los huérfanos; todo esto de lienzo, pero tan bien acabado, que era preciso tocarlo para convencerse de que no se tenia ante la vista mármol y piedra labrada. Las casas estaban colgadas; una flotilla que figuraba una escuadra, se hallaba situada en el canal al abrigo de la antigua ciudadela almenada. El Papa visitó estos buques, y desde uno de ellos se hizo conducir á un delicioso jardin, improvisado como todo lo demas. No necesito decir que todas las iglesias se hallaban adornadas con sus mas preciosos ornamentos. Las paredes desaparecian bajo estos maravillosos tapices de seda que empiezan á emplearse en Paris para las funciones de Cuarenta Horas, y cuyo uso, á mi entender, debiera estenderse á todos los templos católicos.

En Tolentino las casas se hallaban literalmente cubiertas con estas tres palabras: ¡*Viva Pio IX!*

El arco de triunfo mas sorprendente se hallaba entre Fano y Pésaro, muy cerca de la mitad del camino. Por la parte del Mediodía se lee esta inscripcion sobre la cornisa: *Ecce sacerdos magnus*. Por la parte del Norte: *Tu es Pastor ovium*. La bandera pontificia flotaba en todos los ángulos, las armas del Santo Padre brillaban en todas las fachadas del monumento. Un poco mas lejos, dos ángeles suspendidos en el aire balanceaban la tiara pontificia, y al pasar Pio IX parecia que se la colocaban sobre la cabeza en nombre del cielo.

En Pésaro, iluminacion *á giorno* de la catedral ayer noche; hoy Misa papal.

Antes de terminar, una palabra respecto al Santo Padre. Por ella debia haber empezado sin duda. Paséase á pie por las ciudades que visita, recibe y acoge á todo el mundo, se informa de las necesidades de los pueblos, funda establecimientos de caridad ó de utilidad pública, y parece gozar como un padre con la felicidad que produce su presencia. Su Santidad es muy bueno, se manifiesta muy contento. En 1847 tuve el placer de verle en Gaeta; indudablemente se echa de ver en él que han pasado desde entonces diez años, pero está muy fuerte. Su semblante no revela la menor fatiga. Inútil es que os diga con cuánta afabilidad paternal recibió los homenajes de los peregrinos franceses venidos desde tan lejos para honrar en su persona la autoridad apostólica y la persona de *Jesucristo*.

En Roma oí decir que los enemigos del papado esperaban un recibimiento mas frio en las Legaciones, particularmente en Bolonia, en donde mas se hace sentir la accion de las sociedades secretas, segun se asegura. Pero estas esperanzas detestables serán defraudadas. Segun mis noticias durante toda esta marcha, Pio IX será recibido en Bolonia como lo ha sido en Loreto, en Ancona, en Sinigaglia, con entusiasmo y con amor. Las disposiciones del verdadero pueblo no son dudosas, es imposible desconocerlas.

Ademas leemos en el *Diario de Roma* del 30 de mayo:

«En Sinigaglia ha habido gran fiesta; todas las calles por donde pasó Su Santidad estaban completamente adornadas con guirnaldas y colgaduras encarnadas y blancas sostenidas por gruesas columnas llenas de vasos de colores. Delante de la plaza donde debe hacer frente la fachada del nuevo edificio, que Su Santidad ha destinado para recibir á los pobres, habia una columna con una estátua del Soberano Pontífice encima. En el anfiteatro improvisado habia un jardin con un rico pabellon. Todo anunciaba el entusiasmo de la ciudad para honrar y tributar homenaje al gran Pontífice que ha visto la luz primera en la misma.

»La municipalidad, para acrecentar el regocijo público, concedió veinte y cinco dotes á otras tantas jóvenes designadas por la suerte, y decidió que durante tres dias se distribuyese gratuitamente pan á los pobres de la ciudad. Las jóvenes á quienes tocó el dote en suerte, vestian un traje uniforme; comulgaron la mañana del 27 durante la misa celebrada por Su Santidad. Al anochecer toda la ciudad estaba iluminada. En la mañana del 28, el Padre Santo celebró la Misa por sus parientes difuntos en la iglesia de la Magdalena. Por otros partes sabemos que la acogida que recibió el Papa en Fano ha sido en estremo brillante. En Pésaro fué acogido por el pueblo radiante de gozo, siendo recibido por el Cardenal Ciacchi, quien á pesar de su delicada salud, no ha querido perder esta ocasion de presentar sus homenajes á Su Santidad. Otro parte nos anuncia que hoy á las seis de la tarde se esperaba en Pésaro á S. A. I. el archiduque Maximiliano, gobernador del reino lombardo-veneto.»

Desgraciadamente la calamitosa cuestion de subsistencias está muy lejos de resolverse. Sobre este particular, dicen de Badajoz con fecha 5 de junio á *El Leon Español* lo que sigue. El conducto no nos parece deba ser sospechoso á los hombres de la situacion.

«La cuestion, ya manoseada, de subsistencias vuelve aquí á agitarse por mas que se diga lo contrario. El pan es malo, sigue caro, y casi siempre falto; esto es una verdad notoria que no podria probarse judicialmente, por lo cual no insisto en ella. El trigo llamado del gobierno se vendia á 70 reales y se ha tenido que suspender la venta, no porque se perjudicase á los almacenistas de trigo, sino que dicen que estos, por mano de los panaderos, lo iban acaparando, y notado el esceso en los pedidos diarios, motivó la suspension de la venta; y cuando para guardar se compra el trigo á 70 reales en mayo con una cosecha asegurada, la mas abundante que los nacidos recuerdan, pues hay manchones donde darán el 140 por espiga y el 90 y mas por grano, cuando eso se hace en un terreno que puede considerasre el granero de España, ¿qué se proponen hacer los logreros? ¿Se sostendrá la conveniencia de la libertad de comercio en artículos tan esenciales á la vida material del pueblo? ¿Será preferible el ágio por combinaciones estensas de especuladores, al monopolio paternal y benéfico del gobierno? De ninguna manera; y ojalá encontrando acogida estas ideas pudieran hallar un eco que á mas altas regiones las elevase.»

Son tantas las ocupaciones que las discusiones legislativas proporcionan á los señores ministros, que se nos ha asegurado que el Sr. Pidal, como ministro de Ultramar, se vió imposibilitado de firmar las comunicaciones que el último correo debió llevar á Filipinas, y quedaron para el próximo, si la repeticion de la causa no las hace detener indefinidamente.

Se nos ha asegurado que las órdenes para la salida de la mision para Fernando Poo están corrientes hace muchos dias, sin que el Sr. Pidal las haya podido firmar á causa de lo mucho que le distraen las lides parlamentarias.

Escitamos el conocido celo y acreditada laboriosidad de S. E. para que haga un esfuerzo, teniendo entendido que si no sale en la presente estacion tendrá que diferirse para el año próximo y urge el que se realice este servicio.

El Sr. Suarez Inclan, gobernador de Cuenca, fué proclamado diputado en el distrito de Avilés, provincia de Asturias.

Optando por la diputacion, perdia el *carácter* y emolumentos de gobernador de provincia.

El ministro de la Gobernacion le ha nombrado *Oficial supernumerario* de su reeleccion con 35,000 rs. de sueldo.

Naturalmente la cuestion de su resolucion debia someterse al juicio del Congreso. La razon dice que el Sr. Inclan, que para ser diputado debia quedar sin consideracion ni sueldo de empleado,

Va ahora á tener la posibilidad de ejercer el cargo de representante del pais conservando el carácter y el sueldo de empleado, porque la plaza de oficial supernumerario del ministerio de la Gobernacion, no es incompatible con la diputacion.

¿Es esto ó no una gracia que el gobierno le ha concedido?

¿Podrá nadie negarlo?

Luego está, y debe estarlo sujeto, á reeleccion.

¿Lo declarará así el Congreso?

Esta es la cuestion cuya resolucion conviene esperar, teniendo presente que aquel cuerpo obra como jurado, y en este los que le forman solo atienden á lo que la conciencia les dicta.

En las secciones fue bastante general la opinion de que debia sujetarse á reeleccion, y los candidatos ministeriales fueron batidos en muchas de ellas.

¿Qué sucederá?

Allá veremos.

Nuestros lectores no habrán olvidado la votacion que tuvo en el Congreso de los diputados la contestacion al discurso de la corona.

¡225!

Este fue el número de los que aparecieran apoyando la política del gabinete.

Los ministeriales saludaron este suceso con grandes alardes de satisfaccion.

¡Inmensa mayoria! El gobierno puede contar con el apoyo de los representantes del pueblo.

Esto no obstante, ya hoy la gente ministerial pura no está satisfecha.

Los amigos íntimos de los ministros no las tienen todas consigo.

Al examinar, al analizar la mayoria, no la encuentran con aquellos caractéres que el doctri-

nario marqués de Pidal queria para las mayorías ministeriales, se supone que siendo él ministro.

Su fórmula era muy precisa.

La dió en una solemne sesion.

«Yo quiero, decia, una mayoría que, cuando el gobierno diga *sí*, vote ella *sí*.

»Cuando el gobierno diga *no*, vote *no*.»

Esto parece que no tiene la que hoy apoya al gabinete Narvaez-Pidal.

Se da en decir que lo que hay es deseos de que no se atribuya á miras de particular interés el separarse del gobierno.

En una palabra:

Benevolencia.

Indulgencia.

Longanimidad.

Y esto al del *sí* ó el *nó* á voluntad del gabinete no le place.

Quiere y no quiere.

Pero no le satisface el ser consentido.

Desea ser admirado y sostenido con reverencia.

De aquí la desconfianza.

De aquí el descontento.

Y el que á todas horas teman los ministeriales puros verse comprometidos en una votacion en que se encuentren en minoría.

Porque la verdad es que en el salon de conferencias principian los actuales ministros á recibir repulsas y á oir censurar su conducta.

Ejemplo de ello, lo acontecido en las secciones con motivo de la plaza de oficial supernumerario de Gobernacion, concedida al Sr. Inclan, gobernador de Cuenca.

Dice *La España*:

«La dimision que hace dias presentó el general Serrano de la embajada de Paris, ha sido admitida por el gobierno.»

D. Joaquin Escario, gobernador civil de Valencia, ha dimitido el cargo de diputado.

Cuando así lo ha hecho, sus razones tendrá.

Leemos en *La España*:

«Parece que el Sr. Martinez de la Rosa piensa abandonar la presidencia para tomar parte en la discusion contra el proyecto de ley de imprenta.»

¿Pero se romperá por eso la union moderada?

Segun el estado que publica en la *Gaceta* la direccion general del Tesoro público, la deuda flotante se ha aumentado durante el mes de mayo último en 7.631,237 rs. vn. 48 cs. ¿Y el empréstito Mirés consagrado á enjugar esa deuda?

Positivamente, dice un periódico, la fraccion Bravo Murillo, que se abstiene de hablar y de votar en la cuestion de Mirés, se pronunciaria contra el reconocimiento de los cupones. El señor Bravo Murillo no saldrá para Francia hasta que terminen las sesiones de las Córtes.

Hasta el dia las clasificaciones concedidas en virtud de la ley abono de los once años á los cesantes de 1843, han gravado al Tesoro con la suma de unos ciento treinta y cinco mil reales; pero penden de la aprobacion de la junta de clases pasivas unos setecientos espedientes, detenidos en vista de la suspension decretada por el gobierno actual.

Escriben de Roma que el Sr. Mon no abandonará en algun tiempo aquella capital, comisionado como se halla en estos momentos por el gobierno para asuntos de importancia.

¿Pero adelanta ó nó adelanta en sus negociaciones?

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes inofensivas líneas que publica *El Orbe*:

«Luego que se apruebe el famoso proyecto de ley de imprenta, hijo de la redaccion de *El Padre Cobos*, podrá tratarse en la prensa ampliamente la cuestion de los cupones.»

Las siguientes noticias son de *El Fénix*:

«Una correspondencia de Roa, que publica ayer *Las Córtes*, dice que los carlistas están por allí muy envalentonados, y que en la noche del 8, en Olmedillo, dieron vivas á Cárlos VI y mueras á la Reina, apedreando y disparando tiros á una casa, cuyo dueño les contestó.

»Traslado á *La Regeneracion* y á *La Esperanza*.

—»En Caspe se recibió el dia 7 un parte de Sástago, en el que parece se anunciaba haberse dado en esta última poblacion vivas á Cárlos VI. El juzgado se habia trasladado inmediatamente á Sástago.

»Repetimos el traslado.»

Confesamos ingénuamente que estos dos *traslados* nos ponen, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared. Sin embargo, se nos ocurre un medio muy natural y sencillo para salir del paso. Dé *El Fenix* estos traslados al tribunal que entiende en la ruidosa conspiracion, á cuyo descubrimiento tanto contribuyó nuestro colega lleno de patriótico celo. Uanse estos *antecedentes* al espediente general, porque deben ser preciosos para la terminacion de la causa y castigo de los culpables. ¿Está satisfecho *El Fénix*?

Dice nuestro colega *El Clamor Público*:

«Con motivo de haberse concedido la gran cruz de Cárlos III al marqués de Camposagrado, dice *La Regeneracion*:

«No tenemos á la vista el real decreto para poder »juzgar los términos de la concesion.

»¿Habrá querido el gobierno premiar los servicios »que el Sr. Camposagrado tuvo ocasion de prestar al »pais como presidente que fue de la junta revolucio»naria creada en Oviedo en julio de 1854.»

»En efecto, el señor marqués de Camposagrado, como presidente de la junta provisional de Oviedo, publicó la siguiente proclama al secundar el alzamiento de otras provincias:

«AL PUBLICO.

»Triunfó el alzamiento nacional. Valencia, Granada y Barcelona, con el capitan general Larrocha al frente, proclamaron su independencia del gobierno, y el correo que deberá llegar en el dia de hoy nos traerá pormenores de la caida de la abominable pandilla que ha estado rigiendo los destinos de la nacion.

»Asturianos: viva la libertad: viva el heróico pronunciamiento de 1854.

»Oviedo 20 de julio de 1854.—El marqués de Camposagrado.»

A esto debemos añadir nosotros que, segun hemos sabido despues de publicar el suelto que reproduce *El Clamor*, el gobierno de S. M. ha concedido tambien á la esposa del ínclito marqués la banda de María Luisa, como recompensa sin duda de los importantes servicios prestados por dicho señor en el alzamiento nacional de julio de 1854. Es muy justo.

Leemos en *El Criterio*:

«Por un error indisculpable, pero frecuente en las redacciones de los periódicos, se deslizaron ayer sin correctivo en nuestra edicion de Madrid y entre los párrafos de una carta de Lóndres de las que acostumbramos á tomar de *El Estado*, ciertas frases tan descompuestas en su fondo como en su forma dirigidas á juzgar con harta torpeza la última discusion del Senado, calificando al general O'Donnell, como pueden hacerlo sus despechados enemigos. Afortunadamente los servicios y la reputacion del ilustre general están en la memoria de todos, y la ira que estos ataques descubren solo revela lo injusto de la causa de sus contrarios, y cómo apelan á los dicterios cuando se hallan faltos de razones. Por lo demas, no es nuestro ánimo refutar aquí lo que nunca hemos creido digno de séria refutacion, sino manifestar, aun cuando nuestros habituales lectores se habrian hecho ya cargo de ello, que el error de precipitacion en que incurrió la persona que tomaba la carta queda hasta cierto punto garantido para en adelante con su separacion de nuestro lado, por mas que la falta cometida hoy haya sido, como creemos, involuntaria.»

Percances del oficio.

CORTES.

El sábado estuvieron ocupadas las dos Cámaras en asuntos que no escitan el interés de los asistentes á las tribunas.

El Senado votó la ley de la Puerta del Sol, y en el Congreso se dió un buen avance á la ley de carreteras.

Hasta ahora sigue el gobierno teniendo una gran mayoría.

Veremos lo que dura.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 13 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos.

Ocupaban el banco de ministros los de Fomento, Estado, Guerra, Marina y Hacienda.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un oficio del gobernador de Badajoz, remitiendo cuatro ejemplares de la historia de las antigüedades de Mérida.

El Senado acordó que pasara á su biblioteca.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de peticiones, para que pase á la de reforma constitucional la esposicion de la junta de comercio, se aprobó este dictámen.

Entrando en la órden del dia se anunció por el presidente la continuacion del debate sobre las obras de la Puerta del Sol.

La comision manifestó que no admitia la enmienda del Sr. Collado, ni la de los Sres. Velle y Cantero á los artículos 10 y 11.

El Sr. Collado indicó que se abstenia de defender su enmienda hasta conocer si el Senado admitia la de los Sres. Velle y Cantero.

El primero de estos últimos, se levantó para indicar lo ocurrido en la conferencia de la comision la noche antes. Se concretó á manifestar que por razones que no ha comprendido, y que aunque hubiese comprendido no podria revelar, el ministro se negó á admitir la enmienda.

La juzga lisonjera para el gobierno, porque le concede cuantos recursos necesita, sin que varíen de los que en el proyecto se le dan mas que en la forma.

El ministro de Fomento se ha hecho cargo de los medios propuestos por los autores de las enmiendas, para llevar á cabo las obras.

Las enmiendas, dice su señoria, parten del principio de que el ministro de Hacienda podria proporcionar dinero á precio mas bajo que el de las acciones que en el dictámen se proponen; pero consultado con este, resulta que con el nuevo pedido acreceria el interés de la Deuda toda, por cuya razon no se atreve á asegurar que proporcionará los recursos que se piden. Ha dicho que si el ministro de Hacienda proporciona fondos, la emision de acciones no se hará.

El conde de Velle ha rectificado.

El Sr. Olivan, como de la comision, ha esplicado, con motivo de haber retirado los artículos, la importancia que los dieron los autores de las enmiendas.

La enmienda ha sido desechada.

El Sr. Collado se levantó á defender la suya.

Este cree exagerado el presupuesto de 60.000,000.

En cuanto al interes ha recordado la operacion hecha por el gabinete del general O'Donnell con el Banco cuando se presentaba amenazadora la cuestion de subsistencias.

Ha tachado de miserable y empírico la creacion de las acciones para las obras de la Puerta del Sol.

Ha combatido, estrañándola, la resistencia del gobierno á aceptar las enmiendas.

El señor ministro de Hacienda ha observado la posibilidad de acudir á la deuda flotante, como el señor Collado quiere, sin que suba su interes y se aumente el presupuesto en consecuencia 2.000,000 mas.

Despues de rectificar el Sr. Collado y el ministro de Hacienda y de algunas palabras del de Fomento, quedó desechada la enmienda.

Puesto á discusion el artículo 10, habló en contra el Sr. Cantero.

Este opina, que una vez aprobado el artículo, el gobierno no puede acudir á la deuda flotante, sin faltar á lo que en él se dispone, puesto que lo que se dice es que se creen acciones, no que acudan á la deuda.

El ministro de Estado ha dicho que autorizar no es obligar, por tanto que se autoriza, pero no obliga, al gobierno á emitir acciones, si este medio le parece mas conveniente que otro, para llevar á cabo las proyectadas obras.

Sin mas discusion se aprobó el artículo 10, y sin ninguna el 11, 12 y 13.

Leida la minuta del proyecto resultó estar conforme con lo aprobado por el Senado.

El Sr. Sierra, antes de votar, ha manifestado su deseo de conocer qué clase de edificio va á construirse en el sitio que ocupó la iglesia del Buen Suceso. El ministro de Fomento ha contestado que segun está indicado en la ley, el edificio que allí se construya será monumental, pero que no puede decir á qué ha de estar destinado, puesto que pertenece la escogitacion al real patrimonio, dueño único del mencionado terreno.

Puesto á votacion el dictámen quedó aprobado por 83 bolas blancas contra 17 negras.

Acto contínuo ocupó la tribuna el Sr. Calonge, secretario de la comision que entiende en la quinta de 50,000 hombres y leyó el dictámen de estar conforme con lo aprobado por el Congreso.

El presidente anunció que se reuniria el Senado el lúnes próximo para discutir la reforma de la Constitucion, levantando en seguida la sesion.

Eran las cinco dadas.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta la sesion á las dos menos diez minutos de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Un señor diputado, cuyo nombre no se pronunció, rogó que constase su voto conforme con la minoría en la votacion de ayer.

En el despacho ordinario se dió cuenta de la remision de una obra al Congreso por el Sr. D. José Gonzalo de las Casas, y se concedieron tres meses de licencia al Sr. Blanco de Latoja.

Entrándose en la órden del dia, se aprobaron sin discusion alguna los dictámenes de la comision de peticiones, desde el núm. 3 hasta el 7.

Sobre el señalado con el núm. 8 hizo uso de la palabra el Sr. Rebagliato, estendiéndose en reflexiones sobre la importancia y necesidad de las misiones á que la referida peticion alude.

Contestóle el señor conde de San Juan, como de la comision, el cual hizo tambien algunas reflexiones sobre el 9.°, á pesar de que nadie le impugnó.

Los demas dictámenes fueron aprobados sin discusion.

Aprobóse sin debate alguno el acta de la Gandera, y fue declarado diputado el señor marques de la Roca.

Presentóse por los Sres. Estrella, Giron, etc., una enmienda al artículo 1.° hasta el 10 de la ley de imprenta, pidiendo que los delitos de imprenta sean castigados con arreglo á las leyes comunes.

El Sr. Iranzo impugnó en seguida las actas de Tremp, sobre las cuales ha presentado segundo dictámen la comision. Su señoría enumeró las ilegalidades que en su concepto se han cometido para evitar la eleccion del Sr. Madoz por el referido distrito.

A las dos y media ocupó la presidencia el Sr. Martinez de la Rosa.

Contestó el Sr. Uría, de la comision, negando los hechos referidos por el Sr. Iranzo, y defendiendo la validez del acta.

Para rectificar hizo uso de la palabra el Sr. Iranzo.

Despues de haber rectificado tambien el Sr. Uría, habló en defensa del acta el interesado, á quien nos fue imposible oir por su escasa voz.

Rectificó el Sr. Iranzo, despues de lo cual el acta de Tremp fue aprobada en votacion ordinaria. Terminado este incidente se dió lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley de límites con Granada, segun creimos entender. En seguida continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de carreteras.

El Sr. Barzanallana apoyó una enmienda al artículo 3.° para que se considerasen de primer órden las carreteras que conduzcan á las aduanas de primera clase. Aceptada por la comision se aprobó unida al artículo.

Sin discusion pasaron los artículos 4.° y 5.° Al 6.° presentó una enmienda el Sr. Ardanaz, que tambien fue aceptada por la comision.

Aprobados sin oposicion alguna tres artículos mas, defendió una enmienda que tenia presentada al 9.° el Sr. Blanco de Latoja.

En nombre de la comision el Sr. Cardenal se opuso á la enmienda, que fue rechazada, despues de haber rectificado los señores diputados que habian tomado parte en esta discusion.

Aprobáronse sin discusion desde el artículo 9.° hasta el 17, y al 18 presentó una enmienda el Sr. Elduayen, que no fue aceptada por la comision.

Contestó al autor de la enmienda el Sr. Echevarría, oponiéndose á la supresion de las palabras *de menor cuantía*, que es lo que en la referida enmienda se solicitaba.

El señor ministro de la Gobernacion, por ausencia del de Fomento, manifestó, rectificando unas palabras del Sr. Elduayen, que no es cierto que el gobierno haya modificado el trazado del ferro-carril del Norte sin consultar á nadie.

El gobierno ha consultado al Consejo Real y ha adoptado esta disposicion en Consejo de ministros.

El Sr. Sanchez Silva se opuso al artículo 19 que dispone distribuir entre los pueblos los gastos que ocasionen la construccion y recomposicion de las carreteras. Contestóle como de la comision el Sr. Cardenal, oponiéndose á las doctrinas del Sr. Sanchez Silva, el cual rectificó en seguida. Tambien combatió á este, como de la comision, el Sr. Echevarría.

Volvió á rectificar el Sr. Sanchez Silva, y se levantó la sesion á las seis y cuarto, despues de haber acordado el Congreso que no se prorogase, quedando sobre la mesa para el lúnes los dictámenes de la comision de actas sobre las de Arévalo.

NOTICIAS COMERCIALES.

A pesar de las esperanzas tan satisfactorias con que contamos sobre la abundancia de la próxima cosecha, la situacion general del mercado no ha sufrido aun modificaciones notables.

La crisis industrial que atraviesa Cataluña sigue tomando mayores proporciones, y es cada vez mas inminente la completa paralizacion de los trabajos fabriles en el Principado: las fábricas mas poderosas, que habian podido resistir hasta ahora la crisis, disminuyen los dias de trabajo, y se cree no tardarán en cerrarse del todo. En nuestras principales plazas mercantiles se comienza á observar una activa estraccion de numerario para el estranjero.

Parece que un M. Blancourt hace ensayar en Marsella un agente químico que convierta inmediatamente el trigo en harina sin necesidad de la molienda.

Cereales. Salvo un cortísimo número de escepciones, cuantas correspondencias nos llegan, aseguran que nuestros sembrados se acercan á su desarrollo de la manera mas vigorosa y fecunda: en algunos puntos, y Estremadura entre otros, se aguarda una recoleccion tan abundante que los nacidos no recuerdan otra igual.

Lo mismo acontece en Francia, en Inglaterra, en la Argelia, en Rusia, y aun podemos agregar en muchas partes de los Estados-Unidos.

En cuanto á precios, en general se mantienen con firmeza; pero en los mercados regnícolas, como en los estranjeros, se observa una gran paralizacion en las transacciones, que sin duda debe considerarse como preludio de un rápido descenso en los precios, que no se hará esperar y dé nueva actividad mercantil.

Vinos y espíritus. La esportacion se ha detenido bastante, por efecto del escelente estado que los viñedos presentan en Francia. En los de Jerez va apareciendo ya el *oidium*, contra el cual los labradores

estan aplicando el azufre con buen éxito: en vista de la enfermedad, el vino de aquellas comarcas cobra estimacion. Tambien la terrible enfermedad invade los viñedos de algunos puntos de la provincia de la Coruña. En Aragon el aspecto de las vides es mejor que en el año anterior, y los vinos han esperimentado una pequeña baja.

Aceites. Sigue vendiéndose de 68 á 70 rs. arroba. En los molinos de Córdoba á 42; en la calzada de Sevilla á 46, en Málaga á 47, y en Granada á 57. En el mercado de Barcelona los precios estan firmes, por ser cortas las entradas, lo mismo que las existencias: los de Urgel se han pagado á 25 duros seis reales la carga, y los de Aragon á 24 1[2. En Valencia el aceite del pais se paga de 62 á 64 rs. y el de Andalucía de 51 á 52.

Lanas. Hay suma vacilacion en nuestros ganaderos para fijar los precios de esta materia. En el mercado de Barcelona la lana sucia leonesa, bellon limpio sin añinos, de 750 á 830 reales saca de 162 libras; la estremeña de 590 á 670, de Aragon de 380 á 420, y segoviana de 590 á 670.

Sedas. Esta cosecha ha terminado en Valencia, y en unos puntos ha sido regular, y en otros puntos casi nula. El capullo ha descendido en los precios de venta, habiéndose hecho hasta 72 rs. las nueve libras valencianas. Las simientes que mejor han probado en la última cria han sido las de Cataluña, Mallorca y las de algunos pueblos del rio Gabriel y del Segura. En Orihuela, en donde se ha perdido en su mayor parte la cosecha, cada arroba valenciana de capullo se vende de 304 á 306 rs. En el mercado de Valencia, hé aquí los precios corrientes: hilanderos de Puzol y de Cheste de 106 á 108 rs. libra; hilanderos de SS á 100 id., entrodobles de 102 á 112; tramas finas de 92 á 98; id. recias de 84 á 93; alducares de 48 á 52. En la última semana no se han hecho operaciones sobre sedas estranjeras. La cosecha de sedas en Francia parece será regular.

Metales y combustibles. En la plaza de Valencia nuestros plomos de primera se venden de 100 á 104 reales quintal; y los de segunda de 90 á 92. El estaño inglés en barritas de 5 1[2 á 5 3[5 real en libra. Los precios de cobre en Lóndres son: en lingotes á fr. 315 los 100 kil; primera calidad á 322; en plancha á 384, en hilos á 370; el plomo español en galápagos se cotiza de 55 á 57 fr. los 100 kil. Las barras de Gales en baja se han vendido á 175 fr. tonelada. El comercio sobre carbones es muy activo en los puertos de embarque: en Newcastle sobre todo es grande el movimiento; carbon para hogar, primera calidad, 12 fs. por tonelada; id. segunda á fr. 11; carbon para máquinas de vapor, primera clase, á fr. 11, 28; para forjas, menudo, dos veces cribado, de fr. 6,50 á 8 la tonelada. En cuanto á fletes están desde Newcastle á Lisboa de fr. 24 á 28 por tonelada, de 100 kil; á Cádiz de 21 á 22: y Barcelona de 31 á 32.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA, contestando á la pregunta que hace *La Iberia* sobre los sucesos de Bélgica, relativa á si conocia nuestro apreciable colega *algun pueblo, algun sistema político en cuyo suelo ó bajo cuyo imperio no hayan ocurrido con mayor ó menor frecuencia actos turbulentos*, satisface los deseos del periódico progresista empezando la relacion que se le pide por la Rusia, la Francia, los pueblos de Italia y de la Europa central, y por último la España, que mientras estuvo bajo su antiguo sistema monárquico, solo esperimentó un sacudimiento trascendental. Vaya, no quedará descontenta *La Iberia*.

EL CATÓLICO, ocupándose de la noticia publicada por la *Correspondencia autógrafa* de haberse resuelto de un modo conciliador la parte de influencia que en la enseñanza ha de tener el clero, celebra que se haya reconocido la conveniencia y la necesidad de la inspeccion de la Iglesia en la enseñanza, y pregunta con este motivo: ¿pero si así se reconoce, por qué no se consigna espresamente en las bases?

LA RESTAURACION sigue tratando de asuntos eclesiásticos.

EL LEON ESPAÑOL, haciéndose cargo de la ley de carreteras sometida en la actualidad á la deliberacion del Congreso, se admira de que los que mas resistencia oponen á la aprobacion de tan importante reforma, sean individuos del cuerpo de ingenieros. No hay peor cuña...

EL ORBE, observando que á pesar de las públicas manifestaciones del general Narvaez, de las que debia deducirse que trataba de romper todo vínculo con los hombres que derribaron al gobierno de 1854, continúan poblando las dependencias del Estado los hombres de la union liberal, pregunta: ¿En qué quedamos? *¿Y los intereses creados?*

LAS CORTES traza la historia del partido moderado, de la cual resulta que nada tiene que echar en cara al progresista. Como hijo de una misma madre.

EL ESTADO traza la fisonomía de las últimas sesiones del Congreso y del Senado.

LA EPOCA cree ver en la actitud de una gran parte del Senado en la última sesion la inoportunidad de toda reforma constitucional. ¡Cuidado con las *actitudes* del Senado!

Idem del 14.

EL OCCIDENTE cree que al presentar el gobierno el malhadado proyecto de ley de imprenta, y la reforma constitucional, ni ha observado atentamente su posicion actual, ni esplorado bien su porvenir.

Se ve tan oscuro...

LA PENINSULA se ocupa de las sesiones de las dos Cámaras.

LA DISCUSION, haciéndose cargo de la última sesion del Congreso, parece admirarse, al ocuparse del acta de Tremp, de que el Sr. Madoz haya perdido en tan poco tiempo la simpatía de aquellos electores. No será solo el Sr. Madoz el que se encuentre en este caso.

LA CRONICA reseña las sesiones del Congreso y del Senado.

LA ESPAÑA trata de lo mismo.

EL PARLAMENTO rechaza la mancomunidad que *La Discusion* atribuye al partido moderado con la union liberal.

LA IBERIA se conduele de la deplorable anarquía que reina en España, atribuyendo á ella el que siendo el actual ministro de Fomento antiguo presidente de la comision que entendió en el dictámen de ley concesionaria del ferro-carril del Norte, se dé lugar á un nuevo espediente, etc.

Es efecto de las *circunstancias*.

EL CLAMOR PÚBLICO traza la fisonomía de la última sesion del Congreso.

EL CRITERIO sale á la defensa de la union liberal atacada por *La Discusion*.

¿Cuando termina la campaña?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto trasladando á D. Gabrie Cercedo de Velasco, regente de la audiencia de Valladolid, á la de Granada, y al que lo es de la de esta, D. Joaquin Melchor y Pinans, á la audiencia de la primera de estas capitales.

Idem del 15.

No contiene ninguna resolucion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

El correo estranjero nos trajo ayer una noticia gravísima bajo todos conceptos, referente á la general sublevacion contra los ingleses que parece ha tenido lugar en la India. Un gran número de regimientos indígenas se ha sublevado, y la insurreccion amenaza estenderse á todas las guarniciones del imperio indiano. Tan y tan grandes son las proporciones que en pocas horas tomó la sublevacion, que ha conseguido completo triunfo en Calcuta, en Madrás y en Bombay. Los regimientos ingleses han tenido en diferentes puntos varios choques con los cuerpos indígenas; pero aquellos tenian que ceder por la desventaja del número y del clima. Al saberse la noticia en Lóndres, reunióse el Consejo de ministros bajo la presidencia de Palmerston. La sesion duró muchas horas; empero hasta ahora son un misterio las medidas que se han tomado.

Estaremos á la vista del curso de los acontecimientos para comunicarlos á nuestros lectores. El *Morning Advertiser* asegura que el bill relativo al juramento será desechado por la Cámara de los lores. En este caso, Rostchild será reemplazado en el Parlamento.

—Se asegura que el 14 de agosto tendrá lugar la inauguracion del palacio del Louvre, que unido á las Tullerías ha resultado el mayor del mundo.

Se espera á la Reina de Ouda con su numeroso séquito de mujeres siempre tapadas. Así han salido ya de Inglaterra y así viajan.

El *Monitor* contiene la ley prorogando el Banco de Francia por 30 años mas, y un decreto cerrando el Senado.

Los periódicos de la oposicion insertan la lista de sus candidatos, y los del gobierno la de los ministeriales.

—En los principados danubianos el príncipe Ghika, caimacan de Valaquia, ha empezado tambien á tomar medidas tan estravagantes como las del príncipe Vogorides, para impedir que la poblacion moldo-valaca aspire á la union de ambos principados. En esto los caimacanes sirven los intereses de Austria é Inglaterra, mas aun que los de Turquía. Créese, sin embargo, que pondrá un límite á estos desmanes la conferencia de Paris, que volverá á reunirse muy en breve.

—Una de las noticias mas importantes, recibidas tambien por el correo de ayer, es la de la retirada definitiva del filibustero Walker, el invasor de Nicaragua. Sitiado y estrechado en Rivas, vióse precisado á capitular. No sabemos aun las bases de la capitulacion, pero pues que, segun un parte de Nueva York, el filibustero habia ya llegado allá despues de vencido, es de creer que una de las condiciones seria la de salvarle la vida y la de obligarle á salir del territorio nicaraguense. No obstante creemos que todas estas noticias necesitan una confirmacion.

—Las últimas noticias de Veracruz son de que los filibusteros, mandados por el coronel Crabbe, habian sucumbido á fuerzas superiores y sido fusilados. Se ha descubierto una conspiracion que debia empezar por el asesinato del presidente Comonfort. El Arzobispo de Méjico estaba gravemente enfermo. La república sigue siempre en la misma anarquía.

—Trátase del matrimonio de Víctor Manuel de Cerdeña con la princesa Sidonia de Sajonia.

—Su Santidad ha llegado á Bolonia, siendo recibido con el mayor entusiasmo. Esta mañana ha coronado en accion de gracias la imagen de la Vírgen del Monte de la Guardia, tan venerada en esta populosa ciudad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Aureliano, Obispo; Santa Julita y compañeros mártires y Santa Lutgarda, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses: se celebra la octava á su titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde completas y reserva.

Continúan las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Trinitarias, Buena-Dicha, y Salesas, como los años anteriores.

En Italianos continúa la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo dia y noche hasta el viernes infraoctavo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la ceremonia de la reserva.

En San Isidro, Real Capilla, Descalzas, Caballero de Gracia, San Ginés y Beatas de San José, continúa la octava al Santísimo con gran solemnidad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15,50 c.
Títulos diferidos, 26,20,25.
Amortizable de primera, 11,70 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 84.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 81,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40.

Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 89	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 46	á 51	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 52	18 á 22
Aceite................	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	10 á 13	4 á 6
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace algunos dias tuvimos el gusto de asistir, invitados por el Sr. Ponciano Ponzano, al museo de escultura que tiene abierto en la calle de la Alameda. Ventajoso y mucho era el concepto que nosotros teníamos ya formado del apreciable artista; pero al inspeccionar las magníficas obras de arte que en dicho museo tuvimos el placer de observar, nuestra admiracion llegó á su colmo, y nos felicitamos de que España poseyera aun un escultor tan apto para las grandes obras de arte, y tan entendido para interpretar y poner en relieve sus bellezas. La prensa toda está unánime en celebrar las preciosidades debidas á la mano del Sr. Ponzano, y á pesar de que la prensa acostumbra á juzgar muy benévolamente obras que á veces no merecen elogio ninguno, no obstante esta vez ha sido justa y merecida la mencion laudable y honorífica que de las obras del Sr. Ponzano han hecho los periódicos todos. Suplicamos á todas las personas que se hallen invitadas á visitar dicho museo, lo hagan, seguros de que no les pesará el haberlo hecho.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 44 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo celebrado el dia 13 de junio.**

En el 12,937, 60,000 ps. fs., Barcelona; 14,566, 24,000, Madrid; 647, 10,000, Barcelona; 847, 6,000, Sevilla; 549, 1,000, Bilbao; 9,978, 1,000, Palma de Mallorca; 15,185. 1,000, Valencia; 708, 1,000, Madrid; 12,522, 1,000, Rioseco; 9,684, 1,000, Madrid; 6.465, 500, San Fernando; 2,837, 500, Múrcia; 9,069, 500, Barcelona; 14,437, 500, Madrid; 4,412, 500, Barcelona; 326, 500, Madrid; 5,693, 500, Valladolid; 9,019, 500, Sevilla; 6,188, 500, Tuy; 1,670, 500, Cádiz; 6,102, 500, Estella; 7,138, 500, Santander; 1,447, 400, Madrid; 12,533, 400, Linares; 4,269, 400, Cartagena; 3,100, 400, Reus; 164, 400, Badajoz; 15,620, 400, Belchite; 1,220, 400, Sevilla; 10,243, 400, Puenteáreas; 6,606, 400, Alcázar de San Juan; 15,404, 400, Granada; 11,175, 400, Córdoba; 11,794, 400, Palma de Mallorca; 7,867, 400, Granada; 811, 400, Cádiz; 14,969, 400, Tuy; 5.419, 400, Granada; 13,564, 400, idem; 4,524, 400, Zaragoza; 10,550, 400, Madrid; 7,613, 400, Bilbao; 8,648, 400, Coruña; 14, 284, 400, Barcelona.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete, y 12 el octavo; consta de 24 premios mayores. Se celebra el 27 del corriente.

—**El viérnes quedó resuelto definitivamente que** la corte no salga de Madrid durante el verano actual.

—**Por la última estafeta de Italia se han enviado** á nuestro ministro plenipotenciario en Turin las órdenes y autorizaciones convenientes para concluir inmediatamente el tratado de mútua estradicion de criminales que actualmente negocia España con Cerdeña.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Concepcion Ruiz.—*Alza y baja.*—*Una caja de dulces.*—*¡Concha!*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los Magyares.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13.—*El Monitor de Wurtenberg* desmiente el rumor que ha circulado acerca de la reunion de un Congreso de príncipes en Wildbad.—Ha sido sancionada la nueva tarifa de aduanas en Rusia, y debe publicarse en breve.

OTRO.

Paris 14.—Segun anuncia el *Monitor Argeliense*, muchas de las tribus indígenas continúan construyendo atrincheramientos para detener la marcha de las columnas francesas.

El mariscal Randon emprenderá de nuevo las operaciones el 20 del corriente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 662. Madrid, márt[illegible] 16 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

El gran suceso de ayer lo ha sido sin duda ninguna la razonadísima y elevada peroracion pronunciada en el Senado por el distinguido estadista Sr. D. Santiago Tejada.

Como quiera que sea imposible seguirle en su estenso y siempre brillante discurso, diremos que este fue una manifestacion de principios aplicados á todas las cuestiones prácticas de gobierno.

Claridad de estilo, profundidad de pensamiento, conveniencia en las formas: hé aquí las cualidades que sobresalieron en esa peroracion, llamada á figurar entre las mas notables que hace tiempo se han oido en nuestros parlamentos.

Empezó el Sr. Tejada declarando, como nosotros hemos tenido ya ocasion de hacerlo, que la reforma proyectada era aceptable, mas que como una ventaja efectiva, como señal característica de una direccion política.

¿Qué influjo ha de ejercer la raquítica alteracion que se propone en la gobernacion del Estado? ¿A qué necesidades responde esa nueva nomenclatura que se introduce en el Senado, dejando subsistentes todos los vicios que se observan en el mecanismo del *sistema* político que nos rige?

Muy acertado es proponer que los reglamentos de los cuerpos colegisladores sean el resultado de una ley, y el establecimiento de un patriciado político; pero para que estos principios pudieran producir un buen resultado, preciso era que se hubieran redactado las leyes que debian desenvolverlos en toda su amplitud y consecuencias.

¿Por qué, como perfectamente dijo el Sr. Tejada, no ha examinado el gobierno la situacion en que se encuentran los poderes públicos establecidos por la Constitucion antes de haber puesto la mano en la ley fundamental del Estado?

«Ahí está el Congreso, añadia, cubierto con una especie de lepra política producida por la corrupcion electoral; en una y otra Cámaras existen las prácticas parlamentarias cuya aplicacion ocasiona tan funestos resultados; el poder judicial carece de las condiciones que deben hacerle digno de consideracion y respeto; la responsabilidad ministerial solo está escrita en el papel; la imprenta no tiene una direccion conveniente; la Corona está privada de la iniciativa que le corresponde; ¿por qué, pues, no se ha acudido á remediar estos males procurando así prudentemente la reforma de la Constitucion de 1845?»

Tambien indicó el Sr. Tejada la necesidad de establecer un Consejo de Estado, á fin de que la corona pueda tener la instruccion conveniente en sus mas elevados actos legislativos.

Consignadas estas observaciones, que tenian por objeto indicar las medidas que en concepto del Sr. Tejada debieran preceder á la reforma, pasó á emitir su juicio sobre esta, volviendo á manifestar que la daria su voto á pesar de encontrarla incompleta, y concluyendo con declarar que en su sentir debia el Senado dirigirse á nuestra antigua Constitucion monárquica, que no es obra de los partidos, cuya fecha no se conoce, y conciliable con el verdadero progreso y la consideracion al principio de autoridad, base de todo buen gobierno.

Los que están habituados á leer las doctrinas que venimos sustentando en nuestro diario, comprenderán que debimos oir con mucha satisfaccion al Sr. Tejada, y que sus opiniones, espuestas con lucidez y aplomo, podrian influir poderosamente en el mejoramiento de la sociedad española, víctima hace ya bastantes años de un sistema que ha venido á alterar los principios de su antigua y gloriosa existencia.

Es indudable que entraríamos en un período de regeneracion si llegara á desenvolverse la política bajo el dominio de las doctrinas sustentadas por el orador que supo cautivar ayer por largo espacio la atencion del Senado.

«Si queremos ser bien gobernados, dijo el señor Tejada, procuremos que la Iglesia sea libre.»

Frase felicísima, y que encierra el único medio de hacer la felicidad de los pueblos.

Intentó contestar al Sr. Tejada el ministro de Estado; pero sus fuerzas no bastaron para dar cima á tamaña empresa.

El Sr. Pidal solo es fuerte contra los progresistas.

Habiéndose atacado al parlamentarismo, ¿era posible abogar con éxito en favor de una escuela exótica, y contra la que se pronuncia ya hasta el buen sentido de los hombres menos versados en la ciencia política? ¿Cómo puede sostenerse la escelencia de un sistema contra cuya bondad protesta elocuentemente esa série interminable de revoluciones, suscitadas en España desde su prevalecimiento?

No hay, pues, por qué estrañar que el viejo defensor del desacreditado doctrinarismo sucumbiera en la lucha á que le llamaba el orador que habia puesto su palabra al servicio de la doctrina católica y monárquica.

«El discurso del Sr. Tejada, dijo el Sr. Pidal, lo reduzco á una porcion de buenos deseos y de censuras sobre los males que aquejan á la nacion, y lo que tenemos que hacer es elegir entre los mayores y menores, porque males siempre ha de haber.»

¿A qué podríamos reducir nosotros el discurso del Sr. Pidal? A una nueva edicion de los principios contradictorios que forman la escuela á que pertenece su señoría, sin que las lecciones del tiempo le hayan obligado á modificarlos, declarándose, por lo tanto, incorregible é impenitente.

Muy estensa podrá ser la erudicion del ministro de Estado; pero no sirve de nada para probar que es buena y *practicable* una política que ha puesto en trance de muerte á nuestro pais.

Despues del Sr. Pidal habló el Sr. Calderon Collantes, que fué interrumpido á los pocos momentos por haber pasado las horas de reglamento.

En el Congreso la *mayoría* declaró que el señor Inclan podia ser oficial supernumerario del ministerio, sin necesidad de esponerse á los riesgos de una nueva eleccion, y luego se revocó la ley que los patriotas de las Constituyentes habian confeccionado para que se abonase á los progresistas como tiempo de servicio el que habian pasado sin estar colocados.

En defensa de su voto particular pronunció el señor conde de San Juan un discurso que revela la facilidad y otras buenas dotes que posee este jóven diputado.

ACUERDO DE LA PRENSA PERIÓDICA.

—

Reunidos en la redaccion de *El Estado* los directores de los periódicos políticos de Madrid, con objeto de conferenciar acerca de la conducta que deberian seguir respecto al proyecto de ley de imprenta presentado al Congreso por el actual ministro de la Gobernacion, y abierto debate sobre la manera mas conducente de advertir al pais en la persona de sus representantes el grave peligro que corria la facultad de discutir y publicar por escrito con la adopcion del espresado proyecto de ley, se indicó por alguno de los presentes la idea de dirigirse en carta particular á cada uno de los diputados que son ó han sido escritores públicos, encomendándoles la defensa de los fueros de la imprenta, gravemente amenazados: se oyeron las observaciones de todos, y puesto el punto á votacion, resultó adoptado por *El Clamor Público*, *La Discusion*, *El Fénix*, *El Diario Español*, *Las Cortes*, *Las Novedades*, *La Crónica*, *La Peninsula*, *Le Courrier de Madrid*, *La América*, *La Epoca*, *El Estado*, *El Orbe* y *El Criterio*; manifestando *La España*, LA REGENERACION, *El Católico* y *La Iberia* su falta de conformidad al medio propuesto por circunstancias especiales, y no siendo conocidas las opiniones de *El Parlamento* y *El Leon Español*, por no hallarse representados en la junta.

Acordado, pues, el pensamiento de la carta, se procedió á su redaccion en la forma siguiente:

MADRID 10 de junio de 1857.

«Sr. D....

»Muy señor mio y respetable colega: Cercano el dia en que ha de discutir el Congreso de los diputados el proyecto de ley de imprenta presentado por el actual señor ministro de la Gobernacion, y siendo V., por su cualidad de escritor público, uno de los representantes del pais mas autorizados para ilustrar y decidir la materia con su voz y con su voto, los directores de los periódicos de Madrid por sí mismos, y en nombre tambien de la prensa política de las provincias, cuyos intereses creen poder representar, se dirigen á V., fiados en su ilustracion y patriotismo, para manifestarle la profunda alarma de que se hallan poseidos por ver herida de muerte una de las instituciones mas importantes del gobierno constitucional.

»En efecto, todos cuantos suscriben, y la casi unanimidad de los que por circunstancias especiales no autorizan con su firma esta carta, todos convenimos en que el proyecto de ley de imprenta que va á discutirse, una vez aprobado y en práctica, anula la discusion y publicidad, que son la base del sistema representativo; y las anulan, no tanto por las condiciones legales que á las empresas periodísticas impone, dificilísimas, si no imposibles, de cumplir, cuanto porque erige á la autoridad política de las provincias en juez árbitro para fallar todas las causas en que es parte, ó cuya parte principal representa como delegado directo del gobierno. Con semejante condicion, que lleva implícita la facultad de condenar por faltas ó delitos no apreciados en tribunal alguno, V. sabe mucho mejor que nosotros, porque la práctica del periodismo y su claro talento se lo muestran, que el ejercicio de la imprenta queda reducido á la nulidad mas depresiva, en razon á que, con apariencias de vida, deja, sin embargo, real y positivamente de existir.

»Ahora bien: como la mente del Congreso español no puede ser nunca la de colocar á la prensa en un tan lamentable estado; como la mente de V. ni la de los demás individuos de la Cámara, á quienes tenemos la fortuna y la honra de llamar compañeros, puede ser nunca tampoco contraria á la institucion, que es la vida de los gobiernos constitucionales, que es la salvaguardia de los partidos, que si en la fortuna ayuda, en la desgracia política defiende, y que nos ha formado á todos en la patria y para la patria, nosotros ponemos en manos de V. nuestra causa, como abogado el mas legítimo para sostenerla; y al hacerlo nos ofrecemos colectiva y particularmente de V. atentos servidores y compañeros que B. S. M.—El director de *El Estado*, Teodoro Guerrero.—El director de *El Criterio*, José de Castro y Serrano.—El director de *La Discusion*, Nicolás Rivero.—Por ausencia del director de *Las Novedades*, Baldomero Menendez.—El director de *El Orbe*, Manuel Nuñez de Prado.—El director de *La Península*, Antonio Romero Ortiz.—El director de *El Fénix*, Sebastian de la Fuente y Alcázar.—El director de *El Diario Español*, Mauricio Lopez Roberts.—Por *La Epoca*, Cárlos Navarro y Rodrigo.—El director de *El Clamor Público*, Juan Antonio de Rascon.—El director de *La América*, Eduardo Asquerino.—El director de *Las Cortes*, Camilo Alonso Valdespino.—El director de *La Crónica*, José Luis Retortillo.—El director de *Le Courrier de Madrid*, A. Bristroff de Rochebrune.»

Esta carta se ha remitido á los diputados siguientes: Sres. Martinez de la Rosa, Egaña, Bautista Muñoz, Estrada, Barzanallana (D. José), marqués de Tabuérniga, Campoy, Echevarria (D. Ramon), Mélida, Escario, Diaz, Bravo Murillo, Fernandez Negrete, Amblard, Lopez de Ayala, Hurtado, Mas y Abad, Villalobos, Alvarez (D. Fernando), Flores Calderon, Tejado, Arias, Lopez Ballesteros, Bermudez de Castro (D. Manuel), Llorente, Coello, Bernar, Bertran de Lis, Polo, Campoamor, Zaragoza, Güell, Salido, marqués de Auñon, Calderon Collantes, Trúpita, Coronado, conde de San Luis, marqués de Remisa, Mariátegui, Lassala, Pastor, Camachos, Gonzalez Brabo, Gutierrez de los Rios, Benavides, Canseco, Gaya, Cardenal, Latoja, Yañez Rivadeneyra, Ardanaz, Gonzalez Serrano, Goicorroetea (D. Roman), Valero y Soto, Areitio, Escobar, Ramirez Arcas, Rios Rosas, marqués de Corvera, Navarro Villoslada, Lorenzana, conde de Revillagigedo, Quintana, Estéban Collantes, Sanchez Ocaña, Roncali, Posada Herrera, Mazo, Olona, Salazar y Mazarredo, Moreno Lopez, Estrella, Sanchez Silva, Carrias, marqués del Saltillo, Cavestany, Cueto, Canga Argüelles, Nuñez Arenas, García Ochoa, Mayans, Giron, Borrego, Bosque y Cárdenas.

Segun *El Conceller* de Barcelona, existe cierta alarma entre las gentes sencillas de aquella capital, á las que todo se vuelve preguntar si es cierto que tendrán trastornos muy próximos. El citado periódico llama sobre esto la atencion, y no cree por ahora posibles trastornos que tan cercanos se suponen, y es de opinion, sobre todo, que cualquiera movimiento tumultuario no tendria mas consecuencia que causar muchos males, tanto por lo que toca á las libertades públicas, como á todos los intereses mas vitales de Cataluña.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Dictámen de la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley de Instruccion pública.

La comision encargada de informar sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para formar y promulgar una ley de instruccion pública con arreglo á las bases en él contenidas, tiene el honor de presentar su dictámen al Congreso despues de haber meditado y discutido el asunto con la atencion y solicitud que requiere su incontestable importancia.

Pocos asuntos, tal vez ninguno, podrán someterse á la deliberacion de las Cortes de tanta gravedad y trascendencia como el presente. La instruccion pública, base y cimiento de la verdadera civilizacion, es al mismo tiempo un manantial abundantísimo de prosperidad y de ventura para los pueblos en los cuales se halla convenientemente organizada. La instruccion pública, corrigiendo las malas inclinaciones y fomentando los buenos sentimientos, comienza á formar desde la infancia el corazon del hombre hasta hacerle tan apreciable como necesita serlo en el cumplimiento de sus obligaciones; le da á conocer lo que se debe á sí mismo, lo que debe á su familia, lo que debe á sus conciudadanos, lo que debe á su patria y lo que debe á su Criador; la instruccion pública forma los buenos padres de familia, los honrados ciudadanos y los fieles, celosos é ilustres servidores del Estado; inspira á todos el respeto á los derechos y la sumision á los poderes legítimamente constituidos, y estrechando así los vínculos sociales, asegura la paz interior de las naciones, al propio tiempo que creando doctos jurisconsultos, hábiles políticos y sabios legisladores, viene á dotarlas de gobiernos rectos, prudentes y paternales que las afianzan en la estimacion y respeto de los demas pueblos del mundo civilizado. Sin estas instituciones, ó con instituciones defectuosas, no se concibe que puedan existir en nacion alguna esas virtudes que encerrando á gobernantes y gobernados dentro del círculo de sus derechos, é impulsando á unos y otros al estricto cumplimiento de sus obligaciones, son la base firmísima del órden social y ademas el orígen de todo estímulo para realizar los sacrificios que mas de una vez suele reclamar la patria para el logro de su salvacion, cuando su honor ó su independencia peligran. Inmensos son, pues, los beneficios que debe producir una ley de instruccion pública sabiamente formada, rigorosamente aplicada, y sujeta siempre en sus efectos á la altísima inspeccion que corresponde á la Iglesia, á esa inspeccion que la concedió su divino Fundador, que se halla establecida en los sagrados cánones, y que acertadamente se consignó tambien en el último Concordato celebrado con la Santa Sede; á esa inspeccion en fin que tan saludablemente ha sido ejercida en todos tiempos en España por la Iglesia, y que el gobierno de S. M. está dispuesto á apoyar con la mayor eficacia, segun lo declarado espontánea y terminantemente por este en el seno de la comision. Incalculables son, por el contrario, los males que puede ocasionar una ley en la que no concurran los requisitos que acabamos de reseñar; y esto, nos parece que no necesitamos detenernos á demostrarlo.

Comprendiéndolo así la comision, no se ha decidido á adoptar las bases propuestas por el gobierno de S. M., sino hasta que despues de un largo y maduro exámen, despues de pesar y discutir cada una de ellas, comparándolas, ya separadamente, ya en conjunto, con la legislacion vigente que están destinadas á reformar, ha adquirido el pleno convencimiento de que solo sobre ellas, solo observando los principios que encierran, llegará á fundarse una ley de instruccion pública tan completa y perfecta como es posible. Y por esta razon, pocas y de muy escasa importancia son las modificaciones que en las mismas ha juzgado conveniente introducir.

La comision opina, lo mismo que el gobierno de S. M., que al formar una ley de esta especie, no estamos, por dicha nuestra, en España en el caso de demoler el antiguo edificio para levantar otro nuevo sobre sus ruinas. Tanto por la ley de 21 de julio de 1838, como por los diferentes planes y reglamentos que desde aquella época, y especialmente desde 1845, han venido rigiendo hasta la fecha, se han hecho en el ramo de instruccion pública notables é importantes adelantos, siendo ya suficiente el número de los años trascurridos para que la esperiencia dé á reconocer con exactitud el resultado de tales ensayos, lo que contienen de bueno las leyes y reglamentos vigentes, los defectos de que adolecen, y los vacíos que han dejado por llenar: esto es puntualmente lo que, en concepto de la comision, se obtendrá con la nueva ley: respetar y legalizar todo lo existente que merezca conservarse, introducir las innovaciones que la ciencia y el ejemplo que nos dan otros pueblos aconsejan que se adopten.

No se detendrá la comision á patentizar la conveniencia de cada una de de las bases que comprende el proyecto, dispensándose desde luego de hacerlo con respecto á aquellos cuya utilidad es notoria y universalmente reconocida; se limitará pues á consignar los principios generales que han servido de punto de partida á sus trabajos.

Estos principios no son otros que los desenvueltos por el gobierno de S. M., á saber: prodigar la primera instruccion, facilitar la segunda, y acomodar la superior á las necesidades sociales. La comision cree que este es un punto sobre el que no puede haber ni aun discusion, porque no existirá persona ni partido alguno que no se halle conforme con estos principios.

En la época actual todas las clases de la sociedad, sin escepcion alguna, necesitan cierto grado de instruccion. Por esto en las bases que la comision tiene el honor de someter á la deliberacion del Congreso, al paso que se establece que la enseñanza primera será gratuita para los que no puedan pagarla, se hace obligacion para todos; esta obligacion que á todos se impone, bien poco dura si se tiene en cuenta el beneficio que á cada uno reporta, lo es todavia menos desde el momento en que la ley autoriza la enseñanza en el hogar doméstico: ademas, la comision cree y debe espresarlo así, que el gobierno no puede compeler al cumplimiento de esta obligacion sino por medios indirectos y sucesivos, aunque eficaces.

La enseñanza segunda no solo no es indispensable y de una aplicacion tan absoluta como la anterior, pero ni aun necesaria para muchos, y el hacerla obligatoria equivaldria á distraer á los jóvenes en la edad mas adecuada de la faena de los campos y del aprendizaje de las artes y oficios, lastimando así profundamente los intereses de la agricultura y de la industria.

Siendo, no obstante, los ramos del saber humano que constituyen su objeto la base de las demas ciencias, y estando por consiguiente destinada á abrir la puerta para ingresar en las carreras literarias, el gobierno y la comision han creido que no debe perdonarse medio alguno á fin de hacerla accesible para cuantos deseen adquirirla. Tales son las consideraciones que han tenido presentes al proponer entre las bases del proyecto de ley el aumento de los establecimientos públicos y la facultad para que pueda darse privadamente, bajo ciertas condiciones, esta enseñanza: ambas medidas han sido aconsejadas por una larga y constante esperiencia: ni los establecimientos de instruccion pública que hoy existen llegan al número suficiente para llenar las necesidades presentes, y mucho menos las que en lo sucesivo han de ir desarrollándose, ni todos los padres tienen iguales medios, iguales facilidades para alejar á sus hijos de su lado y á largas distancias en una edad todavia bastante tierna.

En cuanto á la enseñanza superior, el gobierno de S. M. y la comision opinan que no debe hacerse alteracion alguna en las bases sobre que actualmente se halla establecida, sancionadas por el tiempo y por las personas mas competentes en la materia: las mejoras que en esta parte puedan plantearse serán objeto de los reglamentos.

La comision cree que nada tiene que decir para demostrar la exactitud de la division que de la enseñanza deja hecha, en primera, segunda y superior, por hallarse reconocida y admitida como la mas filosófica y conveniente en la legislacion de las naciones mas cultas. Ha preferido la antigua nomenclatura á la del proyecto presentado por el gobierno, por juzgarla mas adecuada al objeto á que corresponde cada uno de los miembros de la division.

No necesita la comision molestar la atencion del Congreso encareciendo la conveniencia é imprescindible utilidad de proporcionar garantías al profesorado, ofreciendo cuantas ventajas sean posibles á los que se dedican al magisterio, haciendo de este una elevada y honrosísima carrera, y asegurando la independencia é inamovilidad de los que la ejerzan. Es indispensable que para llegar á ella esté siempre cerrada la puerta al favor, y que solo se conceda al mérito, es decir, á la verdadera y sana ilustracion, la facultad de enseñar: por esto la comision aprueba la parte primera de la base novena, en la que se establece que en la carrera del profesorado solo se ingresará por oposicion, sin que esto se entienda en perjuicio de los derechos adquiridos, y de la facultad que compete á todo gobierno de conceder en algunos y muy justificados casos ciertas cátedras sin el requisito de las oposiciones, casos que, formando escepcion, no son objeto de las bases, y sí deben serlo de la ley. La segunda parte de la base indicada, en la que se consigna que los profesores de los establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de espediente gubernativo, fijará suficientemente el principio de inamovilidad é independencia tan provechosa en otras carreras del Estado, y de absoluta necesidad en esta, si el Congreso aprueba la adicion, que asegura mas este principio, hecha por la comision y aceptada por el gobierno de S. M.

La comision ha suprimido la última parte de la mencionada base novena, para que no aparezca contradiccion entre el proyecto de ley que tiene el honor de someter á la sabiduría del Congreso y otra disposicion vigente que estinguió las cesantías, declarando sin derecho á ellas á todos los funcionarios públicos que entraran á servir al Estado despues de la promulgacion de la misma: pero entendiéndose que por esta supresion no quedan privados los profesores de ninguno de los demas derechos pasivos que disfrutan los empleados civiles.

Resta únicamente á la comision decir dos palabras para probar la conveniencia de la novedad tal vez mas importante que, conforme con lo propuesto por el gobierno de S. M., ha creido deber introducir en la legislacion actual sobre instruccion pública. Consiste aquella en hacer estensiva á las enseñanzas segunda y superior la inspeccion que hasta ahora habia ejercido el gobierno de una manera eficaz, directa é inmediata, únicamente en la instruccion primera. Los escelentes resultados que aplicada á esta ha dado dicha inspeccion, y la necesidad que se sentia de ejercerla en la misma forma sobre las otras dos, justifican plenamente el propósito de crear un cuerpo compuesto de personas autorizadas y competentes para desempeñar un servicio cuya importancia no puede ponerse en duda: esta medida, en sentido de la comision, no tardará en dar los frutos que todos anhelamos.

La comision abriga el convencimiento mas íntimo de que las bases consignadas en el adjunto proyecto encierran un gérmen precioso para desarrollar la instruccion pública y elevarla á la altura que reclaman, ya su importancia, por la influencia que ejerce en la cultura y prosperidad de los Estados, ya tambien las imperiosas exigencias de la época presente; pero la comision está igualmente persuadida de que solo se alcanzará este resultado si el gobierno de S. M. acierta á desenvolverlas dignamente, formulando una ley que sea la espresion mas genuina, la síntesis de las doctrinas que profesa la mayoría del Parlamento.

Por último, la comision, fundada en las razones espuestas en este dictámen y en otras que se reserva aducir en el curso del debate si fueren necesarias, y confiando en la notoria ilustracion del gobierno de S. M., tiene hoy la honra de someter á la sabiduría, rectitud y patriotismo del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para formar y promulgar una ley de instruccion pública con arreglo á las siguientes bases:

Primera. La enseñanza puede ser pública ó privada. El gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervencion que determine la ley.

Segunda. La enseñanza se divide en tres períodos, denominándose en el primero primera, en el segundo segunda, en el tercero superior.

La primera enseñanza comprende las nociones rudimentales de mas general aplicacion á los usos de la vida.

La segunda enseñanza comprende los conocimientos que amplian la primera y tambien preparan para el ingreso al estudio de las carreras superiores.

La enseñanza superior comprende las que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Tercera. La primera enseñanza podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras públicas y privadas, y en el hogar doméstico. La ley determinará las condiciones con que han de ser admitidos á los otros períodos de la enseñanza los que hayan recibido en sus casas la primera.

La segunda enseñanza se dará en los establecimientos públicos ó privados. La ley determinará qué partes ó materias de este período de instruccion pueden cursarse en el hogar doméstico, y con qué formalidades adquirirán carácter académico.

La enseñanza superior solo se dará en establecimientos públicos.

Son establecimientos públicos de enseñanza aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados.

Cuarta. Unos mismos libros de testo, señalados por el real consejo de Instruccion pública, regirán en todas las escuelas.

Quinta. Los establecimientos de instruccion pública se costearán:

Primero. De las rentas que posean y de las que lleguen á adquirir.

Segundo. De las retribuciones que satisfagan los que reciban en ellos la enseñanza.

Tercero. De lo que deben percibir, ya para toda su dotacion, ya para completarla, de los presupuestos municipales, provinciales ó del Estado.

Esta obligacion recae:

En los pueblos, por lo que respecta á la primera enseñanza para los niños de ambos sexos.

En las provincias, en lo relativo á la segunda enseñanza y á las escuelas normales de maestros y maestras.

En el Estado, respecto á las universidades y á las escuelas profesionales superiores. Al sosten de las escuelas superiores de las provincias contribuirán estas en justa proporcion con los respectivos ayuntamientos y con el Estado.

Sesta. La enseñanza pública primera será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos, en la forma que se determine.

Sétima. En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion primera.

Octava. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente.

Novena. El profesorado público constituye una carrera facultativa en la que se ingresará por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraidos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de espediente gubernativo oyendo á los interesados.

Décima. El jefe superior de instruccion pública en todos sus ramos, dentro del órden civil, es el ministro de Fomento. Su administracion central corre á cargo de la direccion general de Instruccion pública, y la local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de sus respectivos distritos universitarios.

Undécima. La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en materia de instruccion pública, y sus relaciones con las del ramo.

Duodécima. Se organizará la inspeccion de la instruccion pública en todos sus grados.

Décimatercera. Al lado de la administracion superior habrá un real consejo de Instruccion pública y un consejo universitario en cada cabeza de distrito. Habrá tambien en cada capital de provincia una junta para el fomento y prosperidad de la enseñanza primera y segunda.

Décimacuarta. Como medios eficaces de ampliar y completar los progresos de las ciencias, el gobierno procurará el aumento de las academias, las bibliotecas, los archivos y los museos, y creará nuevos establecimientos de enseñanza para los ramos mas elevados de las ciencias, enlazando en lo posible su organizacion con la de los ya existentes.

Art. 2.° Se autoriza asimismo al gobierno para invertir conforme á la organizacion que dé á los estudios las sumas consignadas en el presupuesto del año actual para las atenciones de instruccion pública, haciendo las traslaciones de créditos de unos capítulos á otros que sean necesarias para la puntual ejecucion de la ley.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

Palacio del Congreso 12 de junio de 1857.—José Posada Herrera.—Francisco Escudero y Azara.—R. Ramirez Arellano.—José Gonzalez Serrano.—Francisco de Cárdenas.—Roman Goicoerrotea, secretario.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 15 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos, y leida el acta del anterior, fue aprobada.

El Sr. TEJADA: Señores, he pedido la palabra en esta importantísima cuestion, por estar decidido en su favor: pero creo necesario manifestar al Senado que negocios de esa importancia, en los que se trata de la Constitucion del Estado, se prestan muy poco á esta forma estrecha, á estas aseveraciones tan decisivas como las que envuelven un sí ó un no en objetos políticos.

Son materias en que, como hay que atenerse á la fórmula de pedir la palabra en pró ó en contra, parece que el pedirla en pró lleva en sí la aprobacion de lo que se propone, y la impugnacion el pedirla en contra. Yo no opino así: creo que las cuestiones políticas necesitan tratarse en una esfera ancha, que sobre ellas deben darse francas esplicaciones en el sentido que cada uno opine; porque esta libertad, este respeto á las opiniones ajenas, es la base, no solo de la vida pública, sino tambien de la privada. En el dia, señores, reclamo esta amplia libertad, porque creo que sin ella no podremos conocer nuestras respectivas opiniones. Ademas tengo especialísimas circunstancias para reclamar del Senado esa indulgencia que espero obtener, porque reconozco la debilidad de mis fuerzas.

Principio por manifestar que acepto en sus elementos la reforma propuesta por el gobierno. A mi juicio, es muy digno de las personas que componen el gabinete: primero, proponer que los reglamentos de los cuerpos colegisladores sean objeto de una ley especial; y segundo, el principio de la herencia llevado á la region política; pero en los medios por que se trata de llevar á efecto esta reforma, en el tiempo en que se propone y en la anticipacion con que se ha iniciado, omitiendo antes de iniciarla disposiciones que, á mi juicio, debieran haberla precedido, estoy completamente apartado del gobierno.

Acepto la reforma como señal característica de una direccion política, mas que como una ventaja efectiva, porque tengo la persuasion de que en el dia de hoy, en las circunstancias en que nos encontramos, las ventajas de la reforma no han de tener ni la importancia ni tampoco la influencia política que quizás habrá pensado el gobierno. Mas digo, señores, y lo digo respetando la opinion del Senado y respetando tambien el juicio del gobierno: si yo me hubiera visto en la situacion de los señores ministros, á pesar de no reunir las cualidades que son necesarias para juzgar en materias políticas, entre la reforma tal como se propone y la observancia de la Constitucion me hubiera decidido por esto último. Y es, señores, porque para mí son de tal trascendencia los inconvenientes de la reforma de la Constitucion del Estado, que traen en pos de sí peligros tan inminentes, que sus ventajas no llegan á salvar, especialmente en los tiempos presentes, las consecuencias de llegar á la ley fundamental del Estado.

En primer lugar, da la frecuente reforma á las leyes fundamentales un carácter tal de instabilidad, que se llega casi á ignorar cuál es la vigente. Estas reformas aumentan las disidencias de los partidos políticos; tienen además el mal de que aquí, á medida que se aumentan las fracciones políticas, cada una va teniendo una Constitucion política. Con estas variaciones no hay Constitucion ni durable ni respetada; y si no es ni respetada ni durable, no es buena Constitucion, pues la duracion es siempre su principal atributo. Es un ejemplo que casi autoriza á que á cada cambio de ministerio, como sea por sucesos de alguna magnitud, todos se crean autorizados para variar la ley fundamental del Estado.

Hay además otro mal muy digno de especial consideracion, y es, con respecto á la situacion en el pais del partido moderado, que en esta y en otras ocasiones va tomando el mal ejemplo de otras partidos, de corta vida por lo erróneo de sus *doctrinas*, que cada vez que reaparecen sobre la escena política se creen obligados á formar una Constitucion nueva.

No puedo menos de recordar aquí una máxima de un filósofo político, que ha probado que las Constituciones son á los pueblos lo que los temperamentos á los individuos, y que es casi tan difícil cambiar el temperamento de un individuo como variar durablemente la direccion política de un pueblo; las Constituciones no deben cambiarse radicalmente, sino modificarse por la accion reflexiva del gobierno, la cual es en el órden político equivalente al buen régimen en la vida de los individuos.

Además hay otra consideracion muy grave, por la que esperaba, antes de que se abrieran las Cortes, que el gobierno no pensaria en la reforma de la Constitucion, al meditar sobre el recuerdo que entre nosotros han dejado los sucesos de 54, 55 y 56. A la raiz de estos terribles sucesos, en los que ha ido envuelta la negacion de todos los principios fundamentales de la sociedad; á la raiz de estos sucesos en los que se ha puesto á votacion hasta la monarquía, yo esperaba, yo confiaba en la alta prudencia del gobierno, que concentrando todas sus fuerzas, se hubiera replegado sobre la base de la Constitucion de 45, que llevaba algunos años de existencia, que tiene la elasticidad necesaria para modificarse segun las exigencias de los tiempos; y de ese modo, concentradas sus fuerzas, hubiese mejorado la administracion, simplificándola en todos sus ramos para evitar la repeticion de los sucesos políticos que tan hondamente han conmovido la nacion.

Esperaba que de ese modo, el dia en que estuviese fortalecido con la accion monárquica gubernativa bien entendida, sobre el fundamento de una moralidad pública y de ejemplos de propia abnegacion, hubiese establecido con mano vigorosa y prudente la reforma política que reclaman las necesidades del pais, y hácia la que caminamos rápida y notoriamente si hay verdadera inteligencia en el ejercicio de la autoridad pública, con reflexiva intencion y consecuencia. De ese modo, con alguna paciencia, á la vuelta de algun tiempo hubiera hecho un bien, que quizá en el dia podrá ser dudoso, comprometiendo los ulteriores y justos fines de la reforma. Y tanto mas esperaba esta especie de prudencia política, cuanto que todos sabemos que en nuestros dias es casi indefinido el número de los reformadores, y que es cada dia mas limitado el número de los observantes.

Estamos asimismo rodeados de eminencias, siendo muy escasas las vidas consecuentes y regulares. Antes de reformar es preciso cumplir y observar religiosamente; antes de modificar una ley, deben todos observarla, porque solo cuando una ley se observa es cuando se respeta, y solo entonces, es decir, cuando se aplica y ejecuta, es cuando se conoce lo que la ley es, y cuando únicamente hay derecho moral para reformarla, si en su práctica ofrece inconveniente; y solo entonces es cuando la esperiencia sirve de buena regla, y cuando hay probabilidad de acertar en las reformas. Pero principiar por levantarnos contra el imperio de la ley, aun cuando sea por estos medios legítimos, es obrar sin prudencia y hasta sin accion moral; es dar un carácter azaroso á la reforma, y quizás sobreponer las vanas y orgullosas pre-

tensiones del hombre á los principios de la conveniencia pública. ¿Qué ministro, qué partido ha observado completamente la Constitucion del 45? Luego sin observarla se aventura su reforma.

Hay otra circunstancia que tambien me hacia esperar no se traerian tan pronto al parlamento estas cuestiones ardientes. Cabalmente son hoy ministros algunos de los que en el año 45 tuvieron el alto honor de sostener y aconsejar la formacion de una ley que ha vivido algunos años con la aquiescencia pública, y que, como he dicho, tiene muchos elementos de gobierno; y esta coincidencia era una nueva esperanza de que no llegásemos tan pronto á reformar una Constitucion á propuesta de sus mismos sostenedores, y cuando su corta existencia ha sido tan azarosa.

He sentido mucho ver provocada esta reforma por la iniciativa del mismo gobierno; pero tomada por él tan inesperada resolucion, es necesario entrar en su exámen imparcial, respetando la misma iniciativa del gobierno. He dicho antes, que aunque estaba conforme con las máximas fundamentales de la reforma, en el tiempo, en los medios y en las prévias disposiciones legislativas que hubieran debido anteponerse á la reforma, estaba, como estoy, completamente separado del gobierno.

El gobierno habrá tenido presente estas y otras consideraciones que no se habrán ocultado á su alto juicio; pero, no obstante, creo que antes de presentar tal reforma, llevándola nada menos que á la formacion de un patriciado político hereditario, era necesario hubiese llevado su exámen á otra region inferior, á la del gobierno y á la esfera de la legislacion, que no es tan trascendental, ni toca á la ley fundamental del Estado. Examínese la situacion en que se encuentran los poderes públicos establecidos por la Constitucion, y en cada uno de ellos hallaremos necesidades perentorias, que no debieron llamar la atencion del gobierno antes de haber puesto la mano en la ley fundamental del Estado.

Dirijo, señores, mi atencion al poder electivo, al poder del Congreso; ese poder nuevo, que por lo mismo que lo es, naturalmente tiende, por esceso de vida, á la invasion de los demas. En ese poder, ni encuentro la eleccion fundada en bases sólidas y justas, ni á los elegidos dentro de los límites constitucionales en que deben ejercer sus funciones; ni tampoco encuentro las formas electivas en armonía con el órden y con la libertad de la eleccion, ni satisfechos los altos fines del cuerpo político electivo; ni encuentro en ese poder popular, de tan eficaz importancia, los límites necesarios, para que sea conveniente y duradera su accion, sin entorpecer ni invadir los demas poderes públicos, quedando á salvo la independencia del mismo, y sin que esperimente violentar las pasiones con su ejercicio. Encuentro este poder cubierto de una especie de lepra política, dimanada de la corrupcion electoral y gubernativa, y de la mezcla de condiciones populares independientes, y de empleos en los elegidos, que les arrebatan la necesaria independencia.

Hubiera querido que la reforma limpiase antes ese poder de tan heterogéneas y simultáneas condiciones, restableciéndole á sus condiciones normales de completa independencia del gobierno. Que se hubiera establecido antes tambien una ley rigorosa de incompatibilidad entre el cargo de diputado, que debe ser juez fiscalizador é interventor cuidadoso de los actos del gobierno; lo cual no puede ser mientras los diputados tengan funciones administrativas ó gubernativas, que son por su esencia dependientes.

Hubiera dirigido, antes de tocar á la Constitucion, que aunque nueva, es para mí, mientras subsista, la ley que todos debemos respetar, lo mismo los que nos sentamos en estos bancos, como todos los demas españoles, mi atencion al estado en que se encuentra el poder real, al que hubiera querido llevar la autoridad que le hace falta; porque en España, solo con la Iglesia católica, independiente y respetada dentro de su círculo, en armonía con el poder real, solo cuando tengamos bien establecidos estos dos poderes, cada uno en su esfera, es cuando conseguiremos que los españoles sean, como lo han sido en otros tiempos, un pueblo libre y respetuoso á las autoridades legítimas.

Pues bien, al lado del poder real encuentro unas máximas erróneas, anárquicas, estranjeras, que se han introducido de una manera furtiva, y se nos quieren imponer como obligatorias, cuando no están en la Constitucion, y sin embargo, forman la ley constante á que obedece el gobierno, que las respeta y acata acaso mas que la misma ley fundamental. Hubiera deseado una declaracion solemne del gobierno contra esas doctrinas anárquicas que han desfigurado la noble fisonomía que ha tenido siempre nuestro gobierno, y tambien la libertad antigua de los españoles.

Antes, señores, de llegar á la ley fundamental, hubiera dirigido tambien mi atencion á otro poder que tiene funciones trascendentales por su misma naturaleza; á otro poder, privado completamente de sus condiciones naturales. ¿Sabeis qué poder es este? Pues es el poder de la justicia; y la justicia es antes que la política, porque la justicia es la vida del individuo y de la sociedad; y como es la vida de los individuos y de los pueblos, en los pueblos, donde para la justicia no hay garantías, serán absurdas é ilusorias las garantías políticas.

¿Sabeis, señores, cómo se encuentra el poder judicial? La Constitucion del Estado en uno de sus preceptos dice que los jueces han de ser responsables é inamovibles. Apelo al juicio de todos los senadores; creo que todos, como los demas españoles, convendrán conmigo en que el poder judicial en España no tiene las garantías que la Constitucion señala; por consiguiente, se necesita que al mismo tiempo que se le imponga de una manera eficaz el freno de la responsabilidad efectiva, se le dé aquella independencia sin la cual no se puede concebir la justicia.

Yo hubiera, pues, dirigido tambien mi atencion hácia este poder, y lo hubiera constituido sobre sus bases naturales antes de llegar á la Constitucion. Hay ademas en esta sociedad en que vivimos, adelantos de que yo me felicito del mismo modo que el Sr. Sancho; pero ha cosas que yo deploro. Los adelantos que se han hecho en las ciencias naturales y exactas, estos los aplaudo; pero no puedo menos de deplorar la subversion de las máximas morales y religiosas, porque en esto, señores, hemos retrocedido. Pues bien, en esta sociedad hay elementos, como la imprenta y la tribuna, que es necesario tratarlos con mucho cuidado, dirigirlos y señalarles su órbita; mas esto debe hacerse sin violencia, reprimiendo sus estravíos, conservando su accion legal, preservándolas de sus propios escesos, y procurando que estos dos elementos no saliesen de su esfera de actividad, tal cual deben tenerla para bien de la sociedad y del orden legítimo.

Antes de reformar la Constitucion del Estado, hubiera procurado establecer un Consejo de Estado, porque hoy la corona, como poder permanente y director de los pueblos, no tiene bastante consejo; solo tiene consejo como poder ejecutivo, y le falta precisamente en sus mas elevados actos legislativos. Los ministros son en verdad la accion de la corona, deben ser siempre de su consejo; mas en las cosas que son de legislacion, es necesario reforzar este consejo con el de personas elevadas y dignas, que tengan una situacion gubernativamente inamovible y fija, para mayor garantía de acierto en los árduos negocios del Estado con los demas poderes independientes. Los ministros tienen actualmente una autoridad ilimitada, porque su único freno es la responsabilidad, puramente teórica y escrita, pues que nunca se ha visto en la práctica, y esta no es suficiente garantía en la gestion de los negocios públicos; así que es necesario robustecer la accion del consejo en el ejercicio de la iniciativa legislativa, con un consejo poco numeroso y permanente, de personas respetables y competentes, que den mayores garantías de acierto, y que acaso defiendan el poder real de acalorados y parciales actos de los ministros.

Todas estas omisiones no me impedirán votar la reforma, con algunas modificaciones que acaso indicaré luego, si bien juzgo oportuno decir que yo hubiese hecho todo esto antes de presentar esa reforma.

Paso ahora á otra parte no menos interesante en mi juicio, segun el aspecto bajo el que miro esta cuestion tan compleja, y en la que hablaré con la sinceridad que me caracteriza, y con la conviccion de las opiniones que profeso hace tiempo, y que profesaré, si Dios no pone otra cosa en mi entendimiento.

Aun decidiéndose el gobierno á entrar en la senda de la reforma de la Constitucion, creo que nunca debiera haber principiado por el Senado; pues estos altos cuerpos, compuestos de personas elevadas, distinguidas en todas las carreras, notables por su posicion social, por sus familias y hasta por su edad, que todo lo modifica, son los que mejor corresponden á los fines conservadores de la sociedad y á los altos fines del gobierno. Además, tiendo la vista por los antecedentes del Senado, algunas veces hasta indulgente con los señores ministros, y solo una ocasion recuerdo en que este cuerpo se haya contagiado algo, á mi juicio, con los funestos ejemplos de una oposicion sistemática, cuyos resultados todos hemos visto.

Decidido el gobierno á reformar la Constitucion, lo primero que debiera haber hecho, en mi concepto, era restituir á la Corona el poder de presidir los cuerpos colegisladores; porque la presidencia de las Córtes ha sido en lo antiguo uno de los atributos de la autoridad real, y no hay motivo para que no se le haya restituido, cuando cabalmente esta presidencia, por medio de sus delegados, es el signo característico de la unidad monárquica, sin el cual surgirá una especie de dualismo político, que dará márgen á disgustos y trastornos, como los que algunas veces hemos presenciado, en mengua de la autoridad legítima.

Hubiera adoptado tambien, antes que la reforma del Senado, restituir á la Corona por sus jueces supremos, independientes, el juicio sobre las elecciones de diputados; el juicio sobre las calidades de diputados y senadores; y ademas otra medida fundamental en el órden político, que es la importante, urgentísima, de dividir el presupuesto permanente y presupuesto estraordinario. Presupuesto permanente, para las necesidades inseparables de la vida del Estado, que no pueden sujetarse á votacion; pues no hay libertad ni moral, ni civil, ni política, de votar ó no votar la justicia, el mantenimiento de la fuerza pública, la administracion del Estado, la gestion de los negocios públicos, presupuesto estraordinario, para las necesidades imprevistas, eventuales, progresivas de la sociedad, en el desarrollo de las obras y de la riqueza pública, de sus necesidades materiales en todos los progresos de la vida fecunda, animada y progresiva de las sociedades modernas. Así no habria el inconveniente de tener leyes escritas y no observadas, pues el mismo gobierno ha dicho muy recientemente que no es posible cumplir esa votacion anual de los presupuestos.

Aquí tiene, señores, el Senado, lo que en mi juicio, acaso sin la esperiencia necesaria, debiera haberse hecho antes de tratar de la reforma del Senado. Pero ya que no se ha hecho esto, veamos ya la reforma que se propone en este alto cuerpo. Dos son en verdad, y las dos las acepto como principio. No necesito demostrar las ventajas de que los reglamentos han de ser objeto de una ley, pues hasta las garantías constitucionales, hasta el principio de independencia de los cuerpos colegisladores, hablan en favor de esa medida.

La otra es el llevar la herencia al órden político. Tambien lo apruebo, aun con la base que propone el gobierno para fijar la herencia únicamente en los grandes de España. Y conozco que esto puede tener muchas dificultades, porque no es nuestro derecho antiguo, porque en los tiempos felices de nuestra monarquía, cuando la nobleza tenia un carácter político y una participacion directa en la formacion de las leyes, eran tambien los títulos, y hasta ciertas personas particulares, las que tenian derecho á ir á las Cortes y votar en ellas. Pero, sin embargo de eso, creo que que ahora se trata de restablecer esta especie de participacion política, es necesario limitar el derecho á la clase mas alta, para ver el efecto que produce, y poder así despues, si la esperiencia lo acredita, hacer alguna otra concesion, segun lo exija la conveniencia pública.

Pero creo que estas dos reformas, á mi juicio, se han presentado de una manera incompleta. La reforma concerniente á los reglamentos, elevados á la categoría de ley, debia haberse completado declarando á quién ha de corresponder la ejecucion de la ley del reglamento para los diputados. Cuando los reglamentos se hacian por la misma corporacion, natural era que esta nombrara la autoridad que habia de llevar á ejecucion el mismo reglamento. Pero desde el momento en que por la reforma el reglamento es una ley, no se puede privar á la Corona de que sean sus delegados á quienes corresponda la ejecucion de la misma.

En la reforma del Senado faltan dos leyes muy importantes, y que son de su esencia y de su indispensable complemento. En vez de proceder así, solo se ha propuesto el principio de la herencia política, aislado y con medios de ejecucion poco plausibles. La ejecucion de la segunda reforma debia haber venido acompañada de dos leyes. Primera: sobre el modo, circunstancias y garantía de conceder la grandeza para lo sucesivo. Segunda: de la ley de vinculaciones, supuesto que se establece el patriciado político ó autoridad senatorial, imposible de sostenerse decorosamente sin vínculo de bienes territoriales. Era necesario que hubiéramos examinado estas dos leyes, porque ellas son, la una, referente al título para ser senador hereditario, y la otra, relativa al medio hereditario para ser, con independencia y para bien del Estado, senador hereditario. Estas dos leyes, que tanta influencia tienen, no aparecen, sin embargo. Antes al contrario, hay en los medios que propone el gobierno para elevar la senaduría á la cualidad de hereditaria, un principio que á mi juicio no se puede admitir, y es el hacer protestativa y libre en los grandes la fundacion de los mayorazgos, para trasmitir ó no la herencia.

Es necesario que al ser aquellos llamados para tomar una parte directa en los negocios públicos, no esté en su arbitrio el fundar mayorazgos, sino que sea obligatorio el hacerlo, para que con la fundacion tenga la necesaria independencia, y desaparezcan en España las grandezas meramente titulares, y las que tambien sean en adelante temporalmente transitorias; y así evitaremos la corrupcion y descrédito de la alta nobleza, que por esperiencia sabemos decae y se corrompe cuando, limitada á servir, pierde la importancia de sus funciones políticas hereditarias. Estas dos leyes, ademas, debian á mi juicio tener dos clases de disposiciones: unas referentes al tiempo futuro, y otras transitorias, relativas á las grandezas existentes. Con relacion al título para la dignidad hereditaria anteriormente otorgada por los Reyes, en la nueva ley debia haber una disposicion transitoria, reconociendo todos los títulos existentes en las personas que los tienen, y que están en aptitud necesaria para ejercer la dignidad senatorial hereditaria. En cuanto al mayorazgo que deben fundar dentro de un período fijo los grandes ya existentes, es menester disminuir la renta anual que deben tener en bienes raíces vinculados; pues que si no, por los efectos de la revolucion y por las leyes de desvinculacion, les será imposible fundar mayorazgos de 200,000 rs., frustándose así el objeto de la reforma, que es conservar las familias y nombres ilustres.

Las disposiciones permanentes en cuanto al nombramiento ulterior de grandes, deben ser exigir mayores y mas altas cualidades á los que hayan de obtener la grandeza, exigiendo tambien la consulta de cuerpos respetables del Estado para su concesion. Así como es necesario que con relacion á los grandes antiguos se exija á lo mas la mitad de los 200,000 reales, así era necesario prever en adelante el que esas concesiones no se hagan sino en los que funden vínculo con renta de 200,000 rs. ó algo menos, para que no haya la libertad que antes, cuando la grandeza no era sino un alto honor, convertido y aumentado por la reforma en una dignidad política hereditaria.

Por último, hay otra disposicion en la reforma que tampoco merece mi asentimiento: es la de fijar en treinta años la edad para ser senador. Yo exigiria la de cuarenta, escepto aquellas personas de calidades especialísimas, como los hijos del rey, que admitiria al ejercicio de la senaduría á los veinticinco años: á los que tengan la calidad hereditaria por grandeza y fundacion de vínculo dentro del término que se señale, los admitiria á los treinta años; y á las demas clases exigiria la de cuarenta para entrar en el Senado. Si en el estamento popular, que representa el movimiento y el progreso social, puede prescindirse, no sin graves riesgos, de la edad de cuarenta años, en el Senado, cuerpo esencialmente conservador, donde vienen los que han terminado su carrera, trayendo el caudal de su saber y de su esperiencia, es necesario exigir la edad algo provecta.

Estas son las observaciones que he creido oportuno esponer, respecto á la reforma, que tienen la misma tendencia que siempre han tenido mis opiniones. Creo íntimamente que debemos dirigirnos en el sentido de nuestra antigua constitucion monárquica, que no es obra de los partidos, cuya fecha no se conoce, y que es muy anterior á nuestras discordias, y conciliable con la libertad, el progreso, y la consideracion al principio de autoridad, base de todo buen gobierno. Esta constitucion, antigua en sus fundamentos, cuyo restablecimiento político han invocado en distintas épocas personas ilustres, y autoridades supremas y legítimas.

Recuerde el Senado el año 1808: reunidas las provincias en junta central, y tratándose de establecer una nueva Constitucion, un hombre ilustre y eminente por su saber y patriotismo, manifestó los riesgos de emprender tan estraña é innecesaria obra, y las ventajas de restablecer nuestra Constitucion antigua. Su opinion no prevaleció, por desgracia; se hizo una nueva Constitucion con máximas y principios enteramente desconocidos en España; y el Senado sabe cuáles fueron las consecuencias.

Recuerde tambien el Senado lo ocurrido en 1814, cuando triunfante la nacion en su lucha inmortal, al regresar el Rey de su cautiverio, se invocó tambien por otro español ilustre, contra el despotismo y la arbitrariedad, el restablecimiento de nuestra antigua Constitucion y la convocacion de nuestras antiguas Cortes. Por desgracia, entonces tampoco se siguió esta prudente y acertada promesa. Las consecuencias las conoce bien el Senado, y no necesito en manera alguna recordarlas. En 1834, al principio de una minoría, turbulenta como todas, de una guerra dinástica, y de una lucha terrible de encontradas opiniones políticas, otras personas ilustres, investidas tambien de autoridad legítima, ofrecieron á la nacion el restablecimiento de sus antiguas leyes fundamentales como remedio á las desgracias públicas de aquel tiempo. Dieron en esta direccion algunos pasos memorables; pero abandonado en la práctica del gobierno el espíritu y los preceptos de nuestra antigua Constitucion, se permitió á otros levantar sobre este cimiento un edificio sin analogía alguna con el monumento que conocieron nuestros abuelos. Los sucesos posteriores sabe bien el Senado, y tampoco necesito recordarlos. Luego la historia prueba que en las épocas críticas de nuestra vida moderna, acertada y competentemente se han considerado los fundamentos de nuestra antigua constitucion como el remedio mas eficaz contra los males que han afligido á la nacion: tambien prueba la historia que en ninguna de aquellas épocas críticas se puso en accion este eficaz y deseado remedio. Si las calamidades y las discordias siguen como hasta aquí en esta desgraciada monarquía, una de las mas poderosas causas será que no obremos segun el impulso conocido, segun los sentimientos notorios de la nacion española.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): El Senado habrá conocido que, aunque su señoría ha pedido la palabra en pro, ha pronunciado un discurso en contra, no solo del dictámen de la comision, sino de la política del gabinete, y hasta en contra de la política del partido conservador; su señoría se ha propuesto presentar aquí un programa político de gobierno enteramente contrario al de los actuales ministros y á las ideas de la mayoría de esta Cámara.

El discurso del Sr. Tejada lo reduzco á una porcion de buenos deseos y de censuras sobre los males que aquejan á la nacion, cuando lo que tenemos que hacer es elegir entre los mayores y lo menores, porque males siempre ha de haber.

Señores, la Constitucion política de un pais no se reforma mientras el modo de funcionar los poderes públicos no se altere, mientras no sean otras las condiciones del poder real y las de los cuerpos colegisladores. Ahora bien: la reforma actual, ¿altera en algo la Constitucion política del pais? ¡Nos habla el Sr. Tejada de estabilidad! ¿No sabe su señoría que muchas veces se consigue mejor esa estabilidad con una pequeña reforma, mucho mejor que prescindiendo de ella?

Permítame su señoría que estrañe haya pronunciado aquí la palabra estabilidad, como una especie que el otro dia amplió el señor marqués de Novaliches, suponiendo que cuando tratamos de dar mas lustre y esplendor á este cuerpo, lo que hacemos es lanzar sobre él una censura, es la idea mas peregrina que he oido emitir. Estraño este modo de argumentar, y repito que la estabilidad de la Constitucion, hecha la reforma, será la misma ó mayor que antes. Dice su señoría que esta reforma va á introducir la division en el partido moderado. Nó, señores: lo que introduciria esa division, es el que su señoría propone y apoya.

Empezó su señoría diciendo que lo que siendo el gobierno hubiera él hecho antes de proponer la reforma, habria sido una ley electoral; pero su señoría no conoce que de haberse hecho así, resultaria que no teniendo la Cámara actual las circunstancias que en aquella se exigieren, la consecuencia lógica seria que habria de disolverse. ¿Se atreveria el Sr. Tejada á proponer esto? Seguramente que no.

Dice su señoría que debíamos haber mirado por el poder real, á quien faltan muchas cosas. ¿Cuáles son? ¿Así se dice esto, de una manera tan vaga? ¿Se anuncia así un cargo tan grave para nosotros? ¿Qué es lo que falta al poder real? Yo pido que su señoría lo formule, y entonces podremos saber si es cierto ó no lo que dice.

Otra cosa ha dicho su señoría, y seguramente mas grave; á saber: que no estaremos bien gobernados hasta que tengamos una Iglesia libre. ¿Qué entiende su señoría por Iglesia libre? ¿Quién ha autorizado á su señoría para decir esto, y menos cuando acaba de firmarse un Concordato? ¿Lo habria suscrito Su Santidad si la Iglesia no hubiera quedado libre en él? ¿Lo hubiera tampoco firmado el ministerio? Por consiguiente, cuando su señoría dice que no tenemos una Iglesia libre, ó clama por una cosa de que su señoría mismo no se da razon, ó dirige una censura, no solamente al gobierno de S. M., sino á otro paraje mas alto. (*Signos negativos en el Sr. Tejada.*) ¿Me dice su señoría que no? Pues entonces, permítame decirle que no entiendo sus argumentos...

El Sr. TEJADA: Si el señor ministro me lo permite, manifestaré que no he dicho que no tengamos una Iglesia libre: lo que he dicho y sostengo es, que en la libertad de los dos poderes, cada cual en su esfera, es donde se encuentra la garantía del orden público y de la libertad española. Me he levantado á hacer esta rectificacion, para evitar que su señoría siga en un falso supuesto.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): He tenido mucho gusto en oir la rectificacion del señor Tejada.

Su señoría ha dicho que el régimen constitucional estaba falseado por lo que se llama *prácticas parlamentarias*. Esta es una cuestion que viene agitándose hace tiempo, pero que no se ha formulado aun. Por consiguiente, es preciso deslindarlo bien; enunciado como se ha hecho, es una cosa muy vaga.

Si su señoría habla contra ciertas prácticas, yo estaré á su lado; no empero si se refiere á todas, porque muchas de las cosas á que se llama prácticas, no son sino el sentimiento comun, que marcha con la institucion. Por ejemplo: existe la práctica de que el ministerio cuente siempre con el apoyo de los cuerpos colegisladores; y esa práctica es la razon natural aplicada al régimen representativo: un gobierno, tal como nosotros lo concebimos, no puede menos de reconocer esto, no como un principio, sino como una cosa necesaria para gobernar.

Dice tambien su señoría: «Otra de las cosas que faltan y que deben establecerse en España, es fundar el poder judicial sobre su verdadera base.» Señores, en España tenemos á los hombres mas importantes y mas entendidos en la materia, ocupados, ya en la comision de códigos, ya en la del arreglo del personal, poniendo así todos los medios que están á nuestro alcance para conseguir el deseo de su señoría, que es tambien el nuestro: ¿qué mas quiere su señoría?

De otra cosa mas grave ha hablado tambien su señoría: de la necesidad de un Consejo de Estado; y con este motivo ha espuesto teorías incompatibles con el régimen constitucional.

El Senado observará que me limito á contestar á ciertas observaciones del Sr. Tejada, dejando la defensa de la reforma para cuando lo exija el curso del debate. Yo he sido el primero en deplorar que los presupuestos no se discutan como prescribe la Constitucion; pero no creo que el modo de evitarlo sea divi-

dir el presupuesto en permanente y anual, como propone su señoria, viendo, como veo, que en Inglaterra, en Francia, en todas partes donde existe el régimen representativo, se examinan todos los años sin que suceda lo que entre nosotros.

Ha dicho su señoria que se dará un reglamento al Senado y al Congreso, y con este motivo ha preguntado: ¿Quién cuidara de la ejecucion de esa ley? Es muy sencillo; los hombres que ahí esten, el cuerpo, la opinion, estando ademas el gobierno para reclamar su observancia.

Dice tambien su señoria que debiamos presentar una ley sobre el modo de nombrar los grandes, puesto que se les da la prerogativa de ser senadores hereditarios. La Reina ha sido siempre libre para nombrar los grandes de España: ahora que van á gozar una gran dignidad política, continuará usando de la misma libertad; pero si se viese en la práctica que era necesaria otra cosa, se podria poner un límite á esto.

Parécele á su señoria poco la edad de treinta años para ser senador. El gobierno ha reflexionado sobre eso, y ha conferenciado tambien con la comision, y despues de meditarlo bien, no ha hallado otro medio que establecer esa edad para todos los senadores.

No voy en este momento á discutir esa reforma, y bástame lo dicho para demostrar que no hacemos una cosa que no esté en el deseo de todos; y que si, como aseguraba el Sr Sancho, es un cadáver la herencia, solo nos toca ahora decir: *Paso al entierro.*

El Sr. Calderon Collantes ha hecho notar que teniendo pedida la palabra en pró, el Sr. Tejada no ha debido consumir turno en contra. Despues de algunas apreciaciones sobre el uso de la palabra, habló el señor Calderon Collantes. Impugnó la preponderancia de la aristocracia, negando que en otro tiempo haya gozado de ella, y reconociendo como primera necesidad para organizar el pais el conocimiento de los principales elementos de que está constituido. Opina que, ó la reforma no ha de producir nada, ó ha de producir mucho, y si esto último sucede, dice su señoria no será el gobierno actual el encargado de ejecutar lo que resulte. Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion, á pesar de no haber concluido su discurso el Sr. Calderon Collantes. Eran las cinco ya dadas.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion. Tengo entendido que se suscitan dificultades que entorpecen los importantes trabajos del ferro-carril del Norte. Sobre esto es la interpelacion, y sobre la falta de cumplimiento de algunas leyes de ferro-carriles.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al gobierno.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Desearia saber si la mesa ha hecho presente al gobierno la pregunta que hice dias pasados acerca del cumplimiento del Concordato.

El Sr. PRESIDENTE: Solo de las interpelaciones se avisa al gobierno. V. S. puede aprovechar la ocasion de repetir su pregunta cuando se halle presente el señor ministro del ramo.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. CARDENAL: Antes de discutir ese dictámen, y para evitar un debate inútil, será bueno saber si el Sr. Suarez Inclan piensa ó no aceptar ese destino con que se han premiado ó tratan de premiar sus méritos.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoria puede pedir la palabra en contra, y hacer esa pregunta en la discusion.

El Sr. SUAREZ INCLAN: El dia 5 he aceptado el destino de oficial primero supernumerario del ministerio de la Gobernacion. Reservandome, pues, usar de la palabra en el debate, me siento, rogando al Congreso que tenga en cuenta esta manifestacion.

El Sr. Uria hizo uso de la palabra en contra del voto particular.

Su señoria se propuso demostrar que la ley no sujetaba á reeleccion al Sr. Suarez Inclan.

El señor conde de San Juan, como autor del voto particular, combatió la doctrina del Sr. Uria. Estendióse su señoria en largas consideraciones para demostrar que el Sr. Suarez Inclan debia quedar sujeto á reeleccion.

Rectificó el Sr. Uria.

El señor conde de San Juan se lamentó de que el Sr. Uria, sin deber, hubiese pronunciado un nuevo discurso, y en seguida rectificó, afirmándose en sus antiguas doctrinas.

El Sr. Cardenal hizo uso de la palabra en pró del dictámen de la minoría. Su señoria se apoyó en la ley de incompatibilidades de las Córtes constituyentes, censurando á la mayoría de la comision porque habia pasado por alto esta ley, sancionada por la Corona.

El Sr. Orobio hizo uso de la palabra en contra del dictámen de la minoria. Su señoria sostuvo que la ley de las constituyentes no estaba vigente porque habia sido derogado el sistema político de que emanaba.

El Sr. Cardenal rectificó enérgicamente, asi como el Sr. Orobio; despues de lo cual habló para contestar á una alusion el interesado Sr. Suarez Inclan.

El señor conde de San Juan pidió la palabra incomodado con algunas frases del Sr. Suarez Inclan; y en seguida el Sr. Reina, hablando en pró del voto particular, dirigió graves cargos al señor marqués de Monte-Castro, individuo de la mayoría de la comision, porque estaba en contradiccion con el compromiso que habia adquirido al ser nombrado, de defender como caso de reeleccion, el que se referia al del Sr. Suarez Inclan.

El señor marqués de Montecastro esplicó su conducta.

Rectificó el Sr. Reina, y en seguida se puso á votacion el dictámen de la minoria de la comision.

Este fue rechazado por 126 votos contra 27.

Terminado este incidente fue aprobado sin discusion el dictámen de la mayoría.

Juró y tomó asiento un señor diputado.

Abrióse despues discusion sobre el proyecto de ley derogando la hecha por las Cortes constituyentes acerca del abono de los once años.

El Sr. Orobio hizo uso de la palabra contra el voto particular del Sr. Polo, que propone solo la suspension de esta ley hasta que se arregle un buen sistema de cesantias.

El Sr. Polo defendió su dictámen indicando la necesidad de reformar no solo la ley de abono de los once años, sino los infinitos abusos que en la cuestion de cesantias se han cometido.

El Sr. Orobio contestó rectificando al discurso del Sr. Polo.

Rectificaron brevemente los dos señores que habian tomado parte en este debate; despues de lo cual el voto particular fue desechado en votacion ordinaria.

Puesto á discusion el dictámen de la mayoria, el Sr. Santa Cruz hizo uso de la palabra en contra. Su señoria defendiendo á las Cortes constituyentes, leyó una real órden de 1855 en que se abonan años de servicio á personas que habian permanecido cesantes desde 1840 á 1843.

Contestóle, como de la comision, el Sr. Orobio, quien manifestó que la real órden á que su señoria se referia habia sido mas tarde derogada en Consejo de ministros.

El Sr. Santa Cruz negó, rectificando, el hecho asentado por el Sr. Orobio.

El Sr. Iranzo hizo tambien uso de la palabra en contra del dictámen, pidiendo á la comision que le retirase hasta que se presentara una ley de cesantías, para que no tuviera la disposicion que se proponia el carácter de un acto de venganza contra el partido progresista.

Contra estas palabas habló el Sr. Inguanzo.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion á las seis y veinte minutos de la tarde. Antes se dió lectura á varias enmiendas presentadas al proyecto de ley de imprenta.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA se dedica á la improba tarea de analizar el artículo que en su número del 11 dedicó *El Criterio* á tratar la cuestion dinástica, y despues de señalar párrafo por párrafo las contradicciones que en él abundan, nuestro apreciable colega pide al diario vicalvarista que precise la cuestion con claridad, para poder entrar en materia; es decir, que *El Criterio* proceda con mas *criterio.*

EL CATOLICO hace algunas observaciones acerca de los diferentes puntos que convendria modificar en el Concordato.

LA RESTAURACION continúa tratando de materias eclesiásticas.

LAS CORTES se ocupa del proyecto de anulacion de la prensa del Sr. D. Cándido Nocedal, el cual califica de absurdo.

EL LEON ESPAÑOL señala los infinitos males que las coaliciones traen consigo. Pero son un poderoso resorte del *sistema.*

LA EPOCA da cuenta á sus lectores con verdadero testimonio de la última sesion del Senado.

EL ORBE continúa su entablada ardiente polémica con *El Diario Español.* Tregua á la lucha, queridos colegas.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones del Senado y del Congreso con su acostumbrado buen humor.

Idem del 16.

EL PARLAMENTO se ocupa de la ley de carreteras, haciendo con este motivo una escursion por Francia, Bélgica y Holanda.

EL OCCIDENTE tercia en la polémica entablada entre *El Diario Español* y *El Orbe,* poniéndose de parte de este.

LA CRONICA reseña las sesiones del Congreso y del Senado de ayer, fijando su atencion en el notable discurso pronunciado por el Sr. Tejada en la Cámara vitalicia. Bien lo merece.

LA DISCUSION trata de la misma materia, haciendo ascos como es natural al discurso del Sr. Tejada. *Verdades amargas.*

EL CRITERIO profetiza al gobierno que la muerte de la prensa no prolongará su existencia en un solo dia.

LA ESPAÑA se ocupa del discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Tejada.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las solicitudes sobre gastos estraordinarios de reparacion de las iglesias y conventos de religiosas será dirigidas al diocesano por la superiora de la comunidad respectiva, espresando en ellas si hay algun donativo, oferta ó limosna de vecinos ó personas bienhechoras que contribuyan á la ejecucion de la obra, circunstancia que se tendrá presente para calcular el presupuesto.

Art. 2.° El diocesano remitirá las espresadas solicitudes al ministerio de Gracia y Justicia con su informe para que las atienda á medida que lo permitan los fondos destinados á este objeto y las reclamaciones que haya de la misma clase.

Art. 3.° Si el importe de la reparacion no escede de 12,000 rs, y el edificio carece de un mérito artístico especial, el exámen de la obra y la formacion del presupuesto se practicarán por un alarife, maestro de obras ó aparejador de reconocida aptitud, designado por el diocesano.

Art. 4.° Cuando el presupuesto de la obra escediere de 12,000 rs., ó fuese el edificio de un mérito artístico especial, el exámen de la obra y la formacion del presupuesto se verificarán por un arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, nombrado asimismo por el diocesano.

Art. 5.° En los casos comprendidos en el artículo anterior se pasará el espediente al gobernador civil de la provincia, para que, reunidos los datos necesarios, haga las observaciones que estime convenientes, así respecto de la necesidad de las obras, como sobre el coste del presupuesto y la mas acertada ejecucion de aquellas.

Art. 6.° Aprobado el presupuesto de reparacion por el ministerio de Gracia y Justicia, el diocesano nombrará una junta, compuesta de personas que se distingan por su piedad, celo y pureza, para que se encargue de realizar las obras de la manera mas adecuada y conveniente.

Art. 7.° La junta rendirá la cuenta al diocesano, quien despues de darla su aprobacion remitirá al ministro de Gracia y Justicia un resúmen de la inversion de caudales con copia de su decreto de aprobacion.

Dado en Palacio á 12 de junio de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Monitor* contiene los nombramientos de nuevos senadores, en número de 10, y los de gobernadores y gobernador honorario del Banco de Francia. Se habla de la llegada de una nota diplomática del Austria, relativa al asunto de los principados. Parece que se tratará de ella en Consejo de ministros. La lucha electoral será mas viva y animada de lo que se esperaba. El general Cavaignac acepta su candidatura. La oposicion no se pone de acuerdo en la candidatura para los 10 diputados que deben elegirse en París. Cada periódico presenta diferentes candidatos, y esta disidencia acabará de asegurar el probable triunfo del gobierno.

—Las insultos contra el clero católico continúan con frecuencia en Bruselas y en otras ciudades de Bélgica. Todo lo que representa en aquel pais á la policía es invisible. Los ayuntamientos dirigen en todas partes esposiciones que alimentan la efervescencia, sin que se vea aparecer un real decreto de Leopoldo en *El Monitor* que recuerde á todo el mundo el respeto á la ley. Dejando las autoridades superiores vastísimo campo á las ilegalidades de los cuerpos constituidos, la policía se pone de acuerdo con esta conducta cerrando los ojos á estas hazañas del liberalismo belga. ¿Y los liberales católicos, qué dicen, visto semejante comportamiento de sus hermanos no católicos?

—Se confirma que el general Walker ha capitulado, y la ciudad de Rivas ha sido ocupada por las tropas aliadas que combatian contra este. El general Walker, á la salida del correo, se hallaba ya en Nueva-Orleans.

—Segun un parte de Koenisberg, el nuevo arancel de aduanas ha sido sancionado por el Emperador de Rusia, y se va á publicar inmediatamente.

—Las notas cambiadas entre la corte de Copenhague y las de Berlin y Viena, á consecuencia del asunto de los ducados de Holstein y de Lauemburgo, son el único objeto de conversacion en los círculos políticos.

—El Consejo nacional suizo, despues de oir el dictámen de la comision, ha decretado, por unanimidad, la ratificacion del tratado concerniente al arreglo de la cuestion de Neufchatel.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Manuel, Sabel é Ismael, mártires; Beato Pablo de Arezo; San Roberto; San Avito, confesor, y Santa Teresa, Reina de Leon.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde se celebra la octava al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á S. D. M., á las diez la funcion con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde completas y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 26,25.
Amortizable de primera, 11,75 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 84,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 84,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 87	á 100	rs. vn.
Cebada	de 46	á 52	
Algarroba		á 62	

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	48	á 52	18 á 22
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	10	á 13	4 á 6
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras			18 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Abierta ya al público la primera seccion del ferro-carril de Isabel II, la empresa cuida de adelantar en las obras, pasando de 3,000 los hombres que trabajan en las secciones 2.ª y 3.ª, esperando abrir muy pronto al tráfico una parte de la tercera.

—**El Sr. D. Federico de Madrazo ha sido nombra**do primer pintor de cámara por S. M. la Reina.

—**El duque de Osuna saldrá próximamente de San**-Petersburgo para hacer una escursion de verano. Pero tan agradecido ha quedado á las atenciones de que ha sido objeto, que se propone pasar el invierno próximo en aquella corte.

—**Asegura un diario de Cádiz, y celebrariamos fue**ra cierto, que el gobierno ha enviado á la autoridad de marina de aquel departamento el proyecto para la construccion de un puerto artificial en aquella magnífica bahía.

—**Ha sido electo diputado en el distrito de Caspe** el Sr. D. Pedro Alonso Perez.

—**Sigue el envio de refuerzos para la Habana.** El 10 se embarcaron algunas fuerzas en la Coruña en la corbeta *Teresa.*

—**El duque de la Victoria ha dirigido una carta á** los progresistas de Mallorca, manifestandoles su agradecimiento por la benevolencia con que han acogido sus palabras dirigidas á los electores que en Barcelona le favorecieron últimamente con sus sufragios.

—**Escriben de Montevideo con fecha 11 de abril:**

«La fiebre amarilla y el horrible vómito negro reinan en Montevideo, donde arrebatan de 25 á 30 personas al dia, sisndo la poblacion de 30,000 almas, la cual sufre este azote hace un mes.»

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Alza y baja.—Una caja de dulces.—¡Concha!*—Baile.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,70.
Idem 4 1/2 por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 5/8.
Idem esterior, 43.
Idem diferido, 25 5/8.
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15.—*El Monitor Belga* de 14 del corriente publica una esposicion de los ministros de la corona seguida de un decreto cerrando las sesiones de las Cámaras, y aplazando la ley de caridad.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 663. Madrid, miércoles 17 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

OBSERVACIONES GENERALES

SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO NACIONAL EN ESPAÑA.

Con este título ha publicado en Jerez de la Frontera un opúsculo el entendido jurisconsulto D. Manuel Perez de Molina.

Gran placer tenemos en manifestar que el señor Molina ha tratado tan gravísima é interesante cuestion de la mejor manera posible, y que su trabajo está llamado á producir gran sensacion en el ánimo de todos los inteligentes en tan importante y delicada materia.

Ya en nuestro artículo editorial del 10 del corriente espusimos nosotros la necesidad de un concilio general; empero como el trabajo del señor Perez de Molina es notable bajo todos conceptos, y no podemos dudar de que será leido con interes, nos ha parecido oportuno el trascribirlo íntegro á nuestras columnas, empezando desde hoy, y continuándolo en los números inmediatos.

I.

De la constitucion de la Iglesia.

«Si es grande la admiracion que sentimos al contemplar el nacimiento, el desarrollo y la prodigiosa estension de la Iglesia de Jesucristo, que abarca en su seno á todas las naciones, y que ha civilizado el mundo entero á despecho de las herejías, de las calumnias, de las persecuciones y de los desesperados y contínuos esfuerzos de todos sus enemigos, llevando el consuelo á los tristes y afligidos y la esperanza á los desgraciados, rompiendo las cadenas de la esclavitud y santificando la libertad humana, no menor debe ser la que esperimentemos al examinar la constitucion de la sociedad católica, cuya organizacion, esclusivamente suya propia, no puede compararse con la de ninguna otra sociedad de los antiguos ni de los modernos tiempos.

»La Iglesia católica es una monarquía, supuesto que está basada en el principio de autoridad en la unidad; y es monarquía electiva, toda vez que por eleccion ciñen la tiara los sucesores de San Pedro: pero es tambien monarquía hereditaria, atendiendo á que los Romanos Pontífices, viva y continua representacion y personificacion de Pedro, trasmiten á sus legítimos sucesores ciertos derechos y altísimas preeminencias que ninguna fuerza humana puede alterar ni derogar, porque reconoce un orígen divino. Y de tal manera se halla ordenado todo en el régimen de la Iglesia, que siendo monárquico y aristocrático en la forma, no lo es en la esencia su gobierno, cuyos ministros, sin embargo de que ocupan respectivamente distintos grados en la escala de la gerarquía de jurisdiccion, obran con independencia los unos de los otros, cada cual en el círculo de sus atribuciones, sin que jamás se estorben y sin que nunca sobrevenga el menor conflicto que entorpecer pudiera la marcha regular y ordinaria de la gobernacion general.

«Los Apóstoles, dice Walter, trasmitieron á »sus legítimos sucesores el divino poder que les »confirió Jesucristo; pero como Pedro habia sido »escogido entre los Apóstoles como base y centro »de la Iglesia, quedaron por este hecho, tanto él »como sus sucesores, revestidos de una autori»dad especial, correspondiente á aquel objeto, y »que con el tiempo se fue desarrollando. Ademas, »el deseo de estrechar los lazos que unian á las »diversas partes y de facilitar la administracion, »produjo poco á poco entre el primado de la Sede »de Roma y los Obispos muchos grados interme»dios, á quienes fueron conferidos derechos de»terminados en el gobierno de la Iglesia. Del »mismo modo los Obispos, para satisfacer todas »las exigencias de su cargo, asociaron á sí em»pleados permanentes; y esta cadena de pode»res, que se llama gerarquía de jurisdiccion, »comprende á los Obispos con sus asistentes y »delegados, los Arzobispos ó metropolitanos, »primados, Patriarcas, y, como cabeza de la »Iglesia visible al Pontífice de Roma.» El Romano Pontífice es, pues, el único jefe supremo de la Iglesia universal, como tal reconocido por los santos padres y concilios, sin que haya en la tierra poder ninguno superior ni igual al que le compete por institucion divina.

»Y sin embargo, en el ejercicio de su poder supremo es el Pontífice *padre y pastor de todos*, segun la frase del concilio de Basilea; por cuya razon, no solo es permitido aconsejarle respetuosa y piadosamente en ciertas y determinadas circunstancias, como lo hicieron Pedro Damiano con Gregorio VII y Bellarmino con Clemente VIII, sino que tambien es lícito, segun opina este ilustre Cardenal, *ei resistere*, en caso de una manifiesta injusticia, *multo magis si Ecclesiam destruere videretur*. Lo cual es casi imposible; porque ademas de estar prometida al sucesor de San Pedro la divina asistencia, el ejercicio de la supremacía pontifical está limitado ó templado de cierta manera en la práctica, ora por el respeto que merecen las decisiones conciliares, ora por la veneracion debida á las antiguas costumbres y tradiciones de la Iglesia, ora por los derechos imprescriptibles y anejos del Episcopado, ora principalmente por la cooperacion é inmediato consejo del colegio de Cardenales, que deben ser elegidos entre los hombres mas eminentes por su ciencia y virtudes de los distintos pueblos de la cristiandad, conforme se dispone en el capítulo 1.°, decreto sobre reforma, sesion veinte y cuatro del Concilio de Trento.

»Los Cardenales, segun el espíritu de su institucion, deben estar en afectuosas relaciones con el Papa; el cual, si algun avez lo cree necesario, corrígelos con paternal y caritativa solicitud, *ut sic alter in alterum, pater in filios et filii in patrem caritatis opera exercentes. Ecclesiam exemplari ac salubri moderamine gubernent*, segun se espresó en el Concilio de Basilea.

«Consta por la historia eclesiástica, dice el »erudito Marchetti, que los Papas no han acos»tumbrado tratar ningun negocio importante de »la Iglesia, sin consultarlo ó á su propio clero ó á »su propio Concilio, que en los antiguos tiempos »se componia regularmente de los Obispos que »se hallaban presentes en Roma, ó eran llama»dos á esta ciudad. Este sabio reglamento, que »aun hoy está vigente por medio de los Cardena»les, que representan al clero romano, sirvió »siempre para dar á las decisiones pontificias »cierto carácter de madurez, y aun puede con»siderarse como uno de esos medios humanos »que con prudencia suele emplear en las propias »decisiones, aun el que sabe que en ellas le asis»te Dios cuando decide.» Y en efecto, la historia nos enseña que cuando San Clemente escribió su epístola á los de Corintho, y cuando San Ponciano examinó la doctrina de los origenistas, y cuando San Cornelio volvió á admitir en la comunion de la Iglesia á los cismáticos penitentes, como habia hecho San Ceferino con el hereje converso Natalio y cuando San Julio contestó á los partidarios de Eusebio, todos estos Pontífices obraron con consejo del sínodo, ó presbiterio ó clero de Roma.

»Tal ha sido, desde los primitivos tiempos de la Iglesia, la conducta de los Papas; hasta el punto de que se han creido autorizados muchas veces los pueblos y aun algunos obispos para dirigirse, ó bien al concilio del Sumo Pontífice, ó bien á alguno de los mas ilustres Prelados de Italia, al mismo tiempo que al Papa, cuando han tenido que tratar con este algun asunto de grande importancia, sin que por la Sede Pontificia se manifestara la mas leve oposicion á semejante manera de gestionar. Pero no por esto se debe creer con Lannoy, Quesnel y otros heresiarcas, que el consejo del clero romano, hoy del colegio de Cardenales, sea necesario para que vayan plenamente autorizadas las decisiones pontificias; porque la supremacía de la Sede Apostólica y las prerogativas de ella inseparables son propias esclusiva y absolutamente del sucesor de San Pedro. Así, los decretos en cuya virtud fueron condenados los donatistas por San Melquiades, los pelagianos por San Inocencio, y otros varios herejes por distintos Sumos Pontífices: los decretos comprensivos de semejantes sentencias que, á no dudarlo, fueron dictados con consejo del sínodo de Roma, no por eso se llaman decretales de los concilios romanos, sino decretales de los Papas; supuesto que lo sínodos ó consistorios se suelen convocar únicamente como garantía para el maduro exámen de las difíciles é importantes cuestiones que ocurren en el órden eclesiástico, pero sin que estas asambleas ejerzan en tales casos ninguna autoridad, la cual es propia solamente del sucesor de San Pedro.

»Como para prestar ciertas garantías y ofrecer apoyo y confianza á los distintos pueblos de la cristiandad, la Silla romana, desde los primeros siglos de la Iglesia, se ha hecho representar solemne y legalmente en los paises que por su distante situacion topográfica no pueden estar sometidos á su inmediata paternal solicitud, por mandatarios ó enviados de toda su confianza; cuales son hoy, segun la actual disciplina, los Vicarios apóstolicos, los Enviados propiamente dichos, que se diferencian, segun sus clases, en Legados *à latere*, Nuncios é Internuncios, y los Legados natos, como son los arzobispos de Praga y Colonia, en Alemania. De este modo el Sumo Pontífice, desde su silla, hállase presente en todas las naciones católicas por medio de sus enviados, á quienes autoriza en bastante forma para que conozcan de ciertos negocios cuya resolucion sea urgente y necesaria.

»Los Patriarcas, Primados y Metropolitanos, cuya jurisdiccion se estiende á varios pueblos, ó á un reino, ó á una provincia, tienen reconocidos en la disciplina eclesiástica ciertos derechos y prerogativas especiales, en cuya virtud aparecen como goberdadores intermedios entre el Papa y los Obispos para el mas ordenado régimen de la Iglesia. Pero todos tienen un mismo divino carácter, el del Episcopado, que es la continuacion legítima del apostolado, instituido inmediada y directamente por Jesucristo, para la evangelizacion del mundo. «El obispado es uno, del cual cada »uno de los Obispos *in solidum* tiene una parte,» ha dicho San Cipriano. Así, pues, los Obispos ejercen una misma jurisdiccion, por derecho divino, cada cual dentro del territorio que les está designado; pero en tanto es legítima la jurisdiccion que ejercen, en cuanto están unidos entre sí con el centro comun de la unidad, que es el Sumo Pontífice; y por consiguiente dejarian de ejercer verdadera y legítima jurisdiccion, dejarian de ser legítimos sucesores de los Apóstoles, dejarian de ser verdaderos Obispos de la Iglesia católica, desde el instante en que, desconociendo ó negando la supremacía de la Silla de Roma, se apartaran de la unidad, cayendo en el cisma.

»De tres principales especies son las atribuciones del Episcopado: unas las relativas al mantenimiento, defensa y propagacion de la doctrina católica; otras las que hacen relacion al ejercicio de los actos sacramentales, en virtud de los derechos propios que competen á los Obispos, sin ser comunes con los del sacerdocio en general; y otras las que se refieren á la administracion y gobierno de la diócesi, y observancia de la disciplina. Y así como el Sumo Pontífice tiene su sínodo permanente, su colegio de Cardenales, con quienes consulta para el mejor gobierno de la Iglesia en general los graves é importantes casos que ocurren, así tambien los Obispos, para el mejor acierto en el régimen de sus respectivas diócesis, están asistidos de los cabildos catedrales, cuya disciplina ha sido varia segun las distintas épocas, y cuyos individuos, conforme prescribe el santo concilio de Trento, han de ser hombres capaces de desempeñar dignamente sus respectivos cargos, y, la mitad de ellos por lo menos, maestros, doctores ó licenciados en teología ó derecho canónico.

»Aunque en los primitivos tiempos, cuando todavia era poco numeroso el pueblo cristiano, solo habia en la ciudad episcopal una Iglesia, cuyo jefe era el mismo Obispo; mas cuando ya en el siglo tercero se multiplicaron las necesidades espirituales, por el mayor número de fieles, necesario fue multiplicar tambien las iglesias, erigiéndose las entonces llamadas sufragáneas, cuyo servicio desempeñaban los sacerdotes y los diáconos. Y estos sacerdotes que regian las iglesias sufragáneas de las ciudades y las pequeñas parroquias de la campiña, eran á su vez gobernados por un arcipreste. Pero aumentándose todavia mas las necesidades espirituales y religiosas con el transcurso de los siglos, fue tambien variando esta disciplina; hasta el punto de que, segun las disposiciones canónicas hoy vigentes, compete á los curas la esplicacion del Evangelio, la instruccion religiosa de la juventud, la administracion de los Sacramentos, y otros cargos no menos importantes, sin que ningun sacerdote pueda, á no tener licencia del párroco, predicar en su feligresía, ni ejercer ciertas funciones espirituales.

»Tal es, á grandes rasgos bosquejada la constitucion de la Iglesia católica, bajo todos conceptos admirable. Y con semejante organizacion, ¿la será muy facil equivocarse acerca de la justicia y conveniencia de sus disposiciones? Las íntimas relaciones que median entre las personas que en ella ejercen alguna autoridad, ¿no la hacen invulnerable á los mas rudos golpes de sus enemigos? Aun considerada no mas que humanamente su constitucion, ¿hay en el mundo algo con que se la pueda comparar? Los párrocos, asistidos de los beneficiados, vicarios y coadjutores, de nadie sino del Obispo dependen como tales párrocos; aunque en el órden puramente gubernativo, como clérigos, se hallan bajo la inmediata inspeccion de los arciprestes, delegados que son del provisor de la diócesi, como este lo es de su Prelado. Los Obispos, presididos por el Metropolitano ó Primado ó Patriarca, á nadie mas que al Soberano Pontífice están sujetos; y de esta manera, desde el clérigo de menores órdenes comienza una indisoluble cadena que termina en el Papa, que es á un mismo tiempo sacerdote, Obispo y Metropolitano de Roma, Primado de Italia, Patriarca de Occidente y jefe supremo de toda la cristiandad.»

(Se continuará.)

RECEPCION ACADEMICA.

El domingo último fue solemnemente recibido en la real Academia de la Historia, como individuo de número, el ilustrado canónigo del Sacro Monte de Granada, D. Juan de Cueto y Herrera, á cuya erudicion y amor á la ciencia se fia el árduo empeño de continuar la obra, mejor dicho, el admirable monumento levantado en honra de la civilizacion é historia patrias por los Flores, los La Canal y los Riscos. Leyó el Sr. Cueto en presencia de la Academia una bien meditada monografía de las Asambleas españolas, discurriendo sobre la índole de nuestros antiguos Congresos nacionales y su última organizacion, esponiendo las varias causas que influyeron para que viniesen á caer en desuso.

Recomendamos la lectura de los siguientes párrafos, en los que se hace una pintura de lo que era para el bien público la conducta de los procuradores.

«Continuaron celebrándose en Castilla, durante la primera mitad del siglo XVII, Cortes de larga duracion, con el objeto de legalizar la creciente exaccion de contribuciones, que se arrancaban al pueblo para atender á las guerras impolíticas en que empeñó á España el fátuo orgullo del conde-duque de Olivares, para distraer con diversiones al Monarca y para saciar el ansia de riquezas de los favoritos y cortesanos. Era para esto necesario multiplicar los medios de atraerse la voluntad de los procuradores á Córtes, y aumentar mas y mas la prodigalidad con que, segun la costumbre ya de antemano establecida, se premiaba con sueldos y honores su perjudicial condescendencia (1).

»Los pueblos, que veian la inutilidad de las peticiones que elevaban al trono los que se decian sus representantes; los pueblos, que palpaban el aumento progresivo de su decadencia; los pueblos que, con mucha razon, solo juzgan por los resultados, lejos de esperar de los procuradores el bien del pais, lejos de desear la reunion de las Cortes, temian su convocacion, y la juzgaban como una señal cierta del aumento de los tributos.

»Una institucion desacreditada no puede durar largo tiempo. En 1665 muere Felipe IV, dejando convocadas Cortes para jurar por sucesor á su hijo, que estaba á la sazon en la menor edad; pero entonces la Reina viuda anula el decreto de convocatoria, y hace que sea proclamado rey Cárlos II. Dos años despues, cuando iba á concluir la última próroga de la contribucion de millones, deseando la Gobernadora obtener una nueva, se dirigió á las poblaciones de voto en Cortes pidiendo su consentimiento. Las municipalida-

(1) Era esta una práctica tan antigua y usual, que, segun Gil Gonzalez Dávila, cuando se concluian las Cortes mandaba el Rey que diesen los procuradores sus memoriales pidiendo merced.

...sin duda que podian hacer, economizando gastos y viajes, lo que habrian de ejecutar sus procuradores, se prestaron a la voluntad de la Reina.»

El Sr. Cueto contestó en nombre de la Academia, como individuo de número de la misma, el justamente célebre colector y biógrafo del gran Quevedo, D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.

En el discurso de este elegantísimo escritor resplandecen sentimientos nobilísimos, espresado con admirable buen gusto y gran saber.

Al interesante punto de la desaparicion de nuestras Asambleas, dedica las siguientes consideraciones que sirven como de complemento á los parráfos del Sr. Cueto que dejamos apuntados.

«Harto sagaces y advertidos eran, sin embargo, Cárlos V y Felipe II para contrarestar directamente el amor de los pueblos á sus instituciones, y la fe que tenian en sus Congresos; y confiaron (como acabais de oir) en que los defectos de estos mismos, el cambio radical de las ideas en Europa, y el anhelo de los hombres políticos y de los consejos por establecer la unidad de gobierno en toda la Península, acabarian por derrocar aquellas antiguas asambleas.

En Castilla la frecuente reunion de los procuradores, y el ansia con que estos se prestaban á recibir honras y acostamientos en cambio de nuevos y nuevos subsidios que otorgaban, hicieron inevitable con el descrédito su ruina. Ya á los principios del siglo habíase rebajado tanto el prestigio de las Cortes, que el Livio español, el juicioso P. Juan de Mariana, despreciando amargas y seguras persecuciones, con varonil entereza y noble celo tuvo el arrojo de decir, en su *Tratado sobre la moneda de vellon*: «Bien se entiende que presta poco lo que en España se hace, digo en Castilla, que es llamar á los procuradores á Córtes, porque los mas de ellos son poco á propósito, como sacados por suerte, gentes de poco ajobo en todo, y que van resueltos, á costa del pueblo miserable, de henchir sus bolsas. Demás, que las negociaciones son tales, que darán en tierra con los cedros del Líbano. Bien lo entendemos, y que, como van las cosas, ninguna querrá el príncipe á que no se rindan; y que sería mejor, para escusar cohechos y costas, que nunca allá fuesen ni se juntasen. Pero aquí no tratamos de lo que se hace, sino de lo que conforme á derecho y justicia se debe hacer.» Y no se me arguya, señores, que esta era opinion particular del autor, sino de la inmensa mayoría de los españoles. El mismo en otro lugar lo pone de manifiesto; oidle: «No diré cosa alguna por mi parecer particular, pues todo el reino clama y gime bajo la carga; viejos y mozos, ricos y pobres, doctos é ignorantes. No es maravilla si, entre tantos, alguno se atreve á avisar por escrito lo que anda por las plazas, y de que están llenos los rincones, los corrillos y calles.» Si esta opinion se tenia de las Cortes en los primeros años del reinado de Felipe III, desacreditándose mas y mas cada dia, ¿cómo no mirar con indiferencia su desaparicion en la menor edad de Cárlos II?

Recomendamos la lectura de los mencionados discursos.

Reciba la Academia nuestra felicitacion por tan acertada eleccion.

Hace algunos dias que nos ocupamos de la polémica ruidosa que habia entablada entre *El Orbe* y *El Diario Español*; *El Orbe*, que es órgano en la prensa de la fraccion del conde de San Luis ó polaca, y *El Diario Español*, que lo es asimismo del señor marqués de Pidal. Ofrecimos nosotros seguir terciando en esta cuestion, creyendo que no saldria de sus justos límites y que terminaria pronto; mas viendo que por un lado continúa la polémica despues de haberse escrito mas de doce artículos por parte, y viendo por otro que del terreno de la política y de la hipótesis, se ha pasado al terreno de las personalidades de una manera la mas escandalosa, resolvimos abandonar nuestro puesto, para esperar que de un modo ú otro terminara la cuestion, y sacar entonces la enseñanza que tanta palabrería vana nos ofrezca.

Comenzó la discusion probando *El Orbe* que cuando el Sr. Pidal calificó de *funestos* á los progresistas, se calificó á sí propio; pero de unas cosas en otras ha venido á pararse á un terreno el mas nauseabundo, en que salen á relucir hasta los actos de la vida privada de unos y otros personajes. Ayer, por ejemplo, *El Diario Español*, en un artículo que se atribuye, segun algunos, al mismo Sr. Pidal, desvió del todo la cuestion, viniendo á decir que el último ministerio San Luis dejó escandalizado y desmoralizado al país, y para mejor probarlo empieza á citar actos particulares de dicho ministerio, descendiendo hasta á actos reservados del mismo y de sus individuos.

El Orbe, contestando á dicho artículo, empieza de esta manera:

«Ante todas cosas, debemos decir que *El Orbe* estaba ayer en todos los sitios públicos á las siete de la tarde: que le hemos remitido á la redaccion de nuestro colega, como á todos los suscritores de Madrid, y puede que lo que nuestro colega dice sea porque quiera tomar este pretesto para que pueda escribir el artículo la persona que esté encargada de hacerlo. No tenemos nosotros la culpa si el público cree que no son los conocidos redactores de *El Diario Español* los que han escrito los artículos de esta polémica, y en ello se les hace un favor, mas que otra cosa; porque el público sabe ya por esperiencia quiénes son los que en *El Diario Español* tiran la piedra y esconden la mano; porque es ya máxima y costumbre antigua que tienen ciertas personas, y nosotros tenemos tantos motivos ó mas que *El Diario Español* para conocer sus mañas. Herir por la espalda, herir bajo la responsabilidad de otros, es la táctica ya muy conocida de algunos amigos de *El Diario Español*, y si esta táctica la ponen en planta, siendo empleados del gobierno contra el gobierno mismo, como en el empréstito Mirés, ¿qué tiene de particular que la usen con aquellos á quienes han declarado una guerra propia de sus malas mañas?»

En seguida *El Orbe* trata de demostrar que las acusaciones de su contrincante no tienen valor alguno, porque los cargos fueron destruidos, y nadie se atrevió á replicar, porque los tribunales han entendido en el asunto y los tribunales no han tenido nada que castigar, y porque las Cortes habian tenido el espediente un año, y nada habian tenido que decir.

De todas maneras la cuestion promete durar mucho, y nosotros nos contentamos con encarecer á nuestros lectores que aprendan lo único que se saca de esas luchas estériles, es á saber, que el parlamentarismo es causa y sosten de todas ellas, y que esta, á falta de otras razones, es suficiente para que aborrezcamos de muerte una forma de gobierno tan ocasionada á desarrollar rencores y venganzas particulares.

La *Gaceta* ha publicado el resúmen total de individuos que disfrutan haberes pasivos, y del importe de estos, segun se encontraban en fin de diciembre del año último, comparando con su situacion en fin de setiembre anterior.

Los guarismos que nos ofrece este resúmen son los siguientes:

Individuos que existian en fin de setiembre, 49,608: idem en fin de diciembre, 49,603: diferencia de menos, 5 individuos.

Haberes devengados en setiembre, 12.055,671 reales 41 cénts: idem en diciembre, 12.125,804 con 6: diferencia de mas, 70,132 con 65.

Pagado por hospitalidades de retiros en setiembre último, 32,220 con 83: idem en diciembre, 17,411 con 88: diferencia de menos, 14,808 con 95.

Pagado por mesadas de supervivencia en setiembre, 2,360 con 50: idem en diciembre, 1,536 con 30: diferencia de menos, 924 con 20.

De estos tres últimos guarismos, resulta una diferencia de mas en los pagos de diciembre, comparados con los de setiembre, de 54,399 con 50.

El Occidente, cuyas relaciones con el señor presidente del Consejo de ministros son notorias, se pone de parte de *El Orbe* en la cuestion que este diario sostiene con *El Diario Español* sobre la funesta influencia de los Sres. Pidal y Mon.

Parece que al fin van confirmándose los rumores que corren hace tiempo respecto á que la cuestion de Méjico se resolverá á satisfaccion del Emperador de los franceses, quien está decidido á hacer toda suerte de sacrificios á fin de evitar que se rompan las hostilidades entre España y la república mejicana. Si el Sr. Lafragua ha sido recibido en Madrid aun en clase de negociador, débese á las gestiones del Emperador, y dicho se está que tal admision es antidiplomática, atendido el lastimoso estado de nuestras relaciones. Las instrucciones que el marqués de Turgot está recibiendo continuamente, tienden todas á conseguir que el gobierno español ceda todo lo posible á fin de que las cosas terminen pacíficamente; y entretanto los ultrajes hechos á nuestros hermanos quedan sin vengar; y el gobierno retardando mas de lo que quizás debiera el tomar la actitud que le corresponde en un asunto de tanto interés y que tanto afecta nuestra dignidad nacional.

La Discusion dijo hace algunos dias que la union liberal no tenia derecho ni autoridad para combatir al partido moderado por la mancomunidad de índole entre uno y otra, esto es, por la union liberal, hija legítima del partido moderado.

El Parlamento se apodera de esa especie, aceptando la primera parte de ella y negando la segunda, esto es, negando la de mancomunidad y filiacion.

Nosotros añadimos á todo esto, que si la filiacion se titula legítima para negar á ese partido el que hostilice al otro, no debieran hostilizar al partido moderado ni la union liberal ni los demócratas de *La Discusion*. Por lo que toca á estos últimos, nos reservamos presentar el árbol genealógico por el cual se veria que desciende por línea recta de los moderados, en atencion á que unos y otros lo han confesado siempre, diciendo que proceden de un mismo punto, fuera que los unos van mucho mas allá que los otros.

En el *Boletin oficial* de Santander leemos lo que sigue:

«*Gobierno de provincia.*—El dia 13 del actual á las doce de su mañana, se procederá á la subasta en mi despacho de 902 fanegas de trigo averiado, que de la propiedad del gobierno existen en esta capital, en la forma siguiente: 650 fanegas poco mas ó menos, con peso de 90 libras y al precio de 25 rs. cada una, 252 trigo mojado con agua de mar, con idéntico peso á 9 rs.»

Segun nuestras noticias, no es solo en Santander donde existe trigo averiado de la propiedad del gobierno, averiado, téngase en cuenta, al tiempo de adquirirlo sus comisionados en los puertos estranjeros. ¡Y aun se nos viene ponderando por los periódicos ministeriales el servicio que prestó el gobierno actual invirtiendo 60 millones en comprar trigo, en su generalidad inservible!

Pero no es esto lo que mas nos admira, porque en esta materia nada hay que pueda admirarnos. Lo que nos sorprende y causa suma estrañeza, es que la autoridad superior civil de Santander anuncie la venta en su despacho de novecientas y tantas fanegas de trigo podrido, ¡y que se diga que es de propiedad del gobierno! ¡Y sin embargo, en Santander habrá una junta de sanidad que estará en el pleno ejercicio de sus funciones, y presidida tal vez por el mismo señor gobernador de Santander!

Dice *La España*.

«Una de las enmiendas presentadas sobre la imprenta, suscrita por el Sr. Verdugo y otros diputados militares, pide que no haya fuero privilegiado para los que cometan un delito por medio de la imprenta. No deja de ser curioso el espectáculo de ver á los diputados militares acogerse al fuero de la imprenta, por evitar el rigor de la ordenanza, mientras otros diputados periodistas, por huir del terrible fuero de la imprenta, se acogen al derecho comun. Esto prueba que la ley de que se trata no es buena PARA NADIE. Nos hemos equivocado: será escelente, si se aprueba, para dos clases de personas: para los que sean ministros y no quieran oposicion, y para los que tengan negocios con el gobierno.»

El *Boletin eclesiástico* del arzobispado de Toledo publica el siguiente edicto:

«Se hace saber a los opositores del concurso celebrado en el presente año de 1857, así curas como nuevos que se hallen con todos los requisitos necesarios, que el señor vicario capitular gobernador de este arzobispado por el Excmo. cabildo, sede vacante, se ha mandado fijar este edicto, á fin de que en el término de veinte dias, contados desde la fecha esclusive, comparezcan por sí ó por medio de sus procuradores ó encargados ante el infrascrito secretario de concursos, á firmar, si lo tuvieren por conveniente, á los curatos que están vacantes para esta primera provision, y son los siguientes:

»VICARIA GENERAL DE TOLEDO.

»*De término.* Fuensalida, Novés, Sonseca, Toledo, San Andrés, Id, Santa Leocadia, Val de Santo Domingo, Yepes, Toledo, San Marcos y Santa Justa y Rufina, muzárabes, de patronato del Excmo. cabildo.

»*De segundo ascenso.* Almorox, Arroba y sus anejos Alcoba y Navalpino, Azaña, Lominchar, Pelahustan, Quijorna, Quismondo, Recas, Serranillos y su anejo Batres, Siruela y Yébenes de Toledo.

»*De primer ascenso.* Cercedilla y su anejo Navacerrada, Ciruelos, Cobeja, Esquivias, Galvez, Cartitos y su anejo Baterno, Guadamur, Los Molinos, Navas del Rey, Ugena, Ventas con Peña-Aguilera, Yuncos, Alameda, Santa María, Aldeaencabo, Arcicollar y su anejo Camarenilla, Burujon, Cobisa, Fresnedillas, Garbayuela, Humanes de Madrid, Maqueda, Marjaliza, Navalagamella, Navalcarnero, vicaría, Navatrasierra, Ollas, Hontanar de los Montes, Palomeque, Paredes de Escalona, Retuerta y su anejo Navas de Estena, Rielves, Rozas de Puerto-Real, Valdelaguna, Villamanta y su anejo Villanueva de Perales, Villanueva de Bogas, Villanueva del Pardillo, Villarta de los Montes y Tamurejo.

»*Rurales de primera clase.* Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Albarreal de Tajo, Barcience, Otero y Perales de Milla.

»*Rurales de segunda clase.* Casalgordo y su anejo Arisgotas, Navalquejigo, Pelayos, San Silvestre, Calabazas, Azucaica, Oreja, de patronato del marqués de Estepa y Villena y San Pedro de la Mata.

VICARIA GENERAL DE ALCALA.

»*De término.* Alcalá, Santa María, Brea, Cañizar, Carabaña, Guadalajara, San Nicolás, Pozuelo del Rey, Pastrana, Torrelaguna y Alcalá, San Pedro, de patronato de aquella magistral.

»*De segundo ascenso.* Casar de Talamanca, Caspueñas, Loeches, Malaguilla, Meco, Hoyo de Manzanares, Peñalver, Tielmes, Trijueque.

»*De primer ascenso.* Cardoso, Centellera, Cogolludo, Santa María, Id. San Pedro, Fuentelaencina, Ita. Santa María, Lozoya, Navas y cinco Villas, Romanones, Somosierra y su anejo, Robiegordo, Tendilla, Titulcia, Torija, Torres, Valdeavellano, Valdepiélagos, Villanueva de la Torre, Villar del Olmo.

»*De entrada.* Alameda del Valle y su anejo Oteruelo, Alpedrete de la Sierra, Archilla, Auñon, Azuqueca, Bocigano y sus anejos Bustar y Pinarejo, La Cabrera, Chiloeches, Ciruelas, Escopete, Fontanar, Fuentes, Gargantilla, Heras, Hueva, Iliana, Yélamos de Abajo, Malacuera, Manzanares el Real y su anejo Boalo, Monasterio y su anejo Veguillas, Moralzarzal ó Fuentelmoral, Olivar, Horcajo de la Sierra y sus anejos la Acebeda, Madarcos y Aoslos-Peñalba, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Pioz, Pozo de Almoguera, Pedrezuela, Retiendas, Robledillo de la Jara y su anejo Cervera, San Andrés del Rey, Sayaton, Torre del Burgo, Vado y sus anejos Matallana y la Vereda, Valdenoches, Val de Nuño Fernandez, Valdesaz, Valdemancos, Vellon y sus anejos Espartal y Aldegüela, Villavieja.

»*Rurales de primera clase.* Valdegrudas, Armuña, Villaviciosa de Brihuega, Chozas de la Sierra, Iruela de Buitrago, Mesones, Puebla de la Mujer Muerta, Redueña, Taragudo, Torremocha, Valdeaveruelo, Valdeolmes, Valdesotos, Villaseca de Uceda.

»*Rurales de segunda clase.* Daganzo de abajo, Valbueno, Anguis, Atarpardo, Alcalá, Santiago y los Hueros, Atazar, Berzosa, Cabida, Camarma del Caño, Campoalbillo, Fresno de Torote, Paredes de Buitrago, Pinueca, San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago, Serracines, Serrada, Venturada, Villalbilla.

»VICARIA DE MADRID.

»*De término.* Fuencarral, Getafe, Madrid, San Sebastian, id. San Miguel y San Justo, id. Santiago, idem San Luis, id. San Pedro, id. San José, id. San Lorenzo, id. Santa Cruz.

»*De segundo ascenso.* Fuentelfresno de Jarama, Pozuelo de Alarcon.

»*De entrada.* Coslada, Cuvas, Griñon.

»*Rurales de segunda clase.* Vaciamadrid, Polvoranca, Perales del Rio.

VICARIA DE TALAVERA.

»*De término.* Talavera, Santa María.

»*De segundo ascenso.* Alía y sus anejos Calderilla, Castilblanco y Valdecaballeros, Belvis de la Jara, Talavera, Santiago.

»*De primer ascenso.* Espinoso del Rey, Lucillos, Mohedas y sus anejos Campillo, Puerto de San Vicente y Aldeanovita, San Bartolomé de las Abiertas.

»*De entrada.* Anchuras, Carrascalejo, Cazalegas, Gamonal, Navatrasierra, Piedraescrita y sus anejos los Alares, Navaltoril, Robledo del Buey y Robledillo, Pepino, Pueblanueva, Robledo del Mazo y su anejo Onfrias.

»*Rural de primera clase.* Mañosa.

»*Rurales de segunda clase.* Ilian de Vacas, Casar de Talamanca.

VICARIA DE ALCARAZ.

»*De segundo ascenso.* Leruza, beneficio.

»*De entrada.* Cotillas, Cañada del Provencio, Viveros, Ballestero.

»*Rural de primera clase.* Marta.

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

»*De primer ascenso.* Viso del Marques, de patronato de dicho título.

»*De entrada.* Fernancaballero, Poblachuela, Poblete, Almuradiel, la Concepcion.

»*Rural de primera clase.* Casas de Sanchorey.

VICARIA DE HUESCAR.

»*De término.* Huescar, Santa María.

»*De primer ascenso.* Almaciles, Santas mártires del Monte.

»*De entrada.* Toscana.

VICARIA DE CAZORLA.

»*De segundo ascenso.* Pozoalcon.

»*De primer ascenso.* Peal de Becerro.

»*De entrada.* Chilluebar, Inojares, Moral de Cazorla.

VICARIA DE PUENTE DEL ARZOBISPO.

»*De entrada.* Alcolea de Tajo.

»Se previene á los opositores que han de estar y pasar por lo que se determine sobre el arreglo y clasificacion de los curatos en cumplimiento del último Concordato. Asimismo se les encarga que tomen con tiempo noticia de los curatos, y se aseguren bien de sus circunstancias, en la inteligencia de que una vez recogidas las firmas, no se admitirá desistencia alguna, y les parará perjuicio. Toledo 11 de junio de 1857.—Lic. D. Antonio Tiburcio Acebedo, secretario.»

CORTES.

Ayer por fin el Sr. Canga Argüelles pudo esplanar la pregunta, que hace dias tenia anunciada, sobre el cumplimiento del Concordato.

Atendida la importancia de esta cuestion, creiamos que el gobierno debia haberse apresurado á satisfacer al diputado que, en uso de su derecho, queria averiguar cómo se conciliaban las manifestaciones que repetidamente se han hecho, declarando vigente ese tratado, con algunos actos contrarios á varias de sus terminantes prescripciones.

Representante el Sr. Canga Argüelles de los intereses católicos, y dispuesto á levantar su voz en todo lo que con ellos se relacione, no podia dejar que pasasen dias y mas dias sin hacer notar la estraña conducta que el ministerio viene observando en el grave asunto de los bienes que la revolucion ha arrancado violentamente á la Iglesia, dando un nuevo ataque de muy funestas consecuencias á los cimientos sobre qué descansa el sagrado principio de la propiedad.

Si está vigente el Concordato, decia el Sr. Canga, ¿cómo permite el gobierno que se estén sacando en arrendamiento las propiedades del clero?

¿Con qué derecho se priva á algunos párrocos de los bienes conocidos con el nombre de iglesiarios, que constituyen parte de su dotacion, segun se establece en el Concordato? ¿Por qué no se devuelven á la Iglesia los bienes no vendidos?

Estas preguntas apremiantes fueron contestadas en una forma evasiva por el señor ministro de Gracia y Justicia, quien apeló, para salir del apuro en que se veia colocado, al estraño recurso de decir que no se devolvian los bienes porque el clero no los habria querido recibir, y que se prejuzgaba la cuestion que se está tratando entre las dos potestades.

Respecto de los iglesiarios, manifestó que se habia espedido una real órden para que solo se arrendasen por un año.

Nuestros lectores comprenderán que esta contestacion no podia satisfacer al Sr. Canga Argüelles, quien habria replicado convenientemente si el reglamento no lo hubiese impedido; pero anunció una interpelacion que le dará ocasion de esponer la buena doctrina y de censurar enérgicamente á un gobierno que sigue poseyendo una propiedad que ha sido arrancada con violencia á sus legítimos dueños.

Aun admitiendo el caso de que el clero se negara á admitirla por creerse con derecho á reclamarla en toda su integridad, ¿es este justo motivo para que el gobierno no hubiese hecho lo que se hizo en 1845 cuando se entregaron los bienes en administracion?

¡Cuánta no seria su responsabilidad si por demorar la devolucion ocurriese un cambio ministerial y entrasen en el poder hombres de opiniones francamente desamortizadoras!!

Todas estas y otras consideraciones de igual índole deben persuadir al gobierno de lo desacertado de su conducta en materia de tanta importancia.

¡Cuánta diferencia entre las *palabras* y los *hechos* del partido moderado!!

Despues de este incidente, que escitó la atencion de las Cortes, se ocuparon los señores diputados de la interminable ley de carreteras. Antes se anuló el acta del distrito de Arévalo.

En el Senado lucieron sus conocimientos históricos los Sres. Calderon Collantes y el Sr. Nocedal, combatiendo el primero y defendiendo el segundo el derecho hereditario.

El Sr. Calderon Collantes se manifestó hijo legítimo de la escuela parlamentaria, y á fuer de tal, sostuvo los principios de ella, mostrándose enemigo de la nobleza, de las vinculaciones y de la amortizacion en todas sus formas.

Para este orador la sociedad no ha conocido la luz hasta que se ha planteado la desamortizacion, y se han descubierto el vapor y la electricidad.

¡Quién creyera que los pueblos habian podido vivir hasta entonces á oscuras!!

Respecto á la vinculaciones que, segun su señoría, han muerto *para siempre jamás*, diremos que el Sr. Calderon Collantes debia saber que en las naciones donde existen, la agricultura florece tanto ó mas que en las que han dominado los principios desamortizadores, orígen, por otra parte, de las aspiraciones socialistas con que se ven amenazados hoy dia gran parte de los pueblos del continente europeo.

Del discurso del Sr. Nocedal nada tenemos que observar sino la declaracion que hizo acerca del proyecto objeto de los debates. Este, dijo, no es una reforma constitucional, solo es el desenvolvimiento de un precepto de la Constitucion de 1845.

¿Y aquella oferta de desagraviar la fe y enaltecer el Trono?

Palabras y nada mas que palabras que se ha llevado el viento.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 16 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, lo avanzado de la hora me obligó ayer á encerrar en las frases mas concisas la espresion de mis opiniones.

Recordé rapidamente la historia desde la monarquía goda hasta nuestros dias; definí lo que habian sido los Concilios de Toledo, lo que habian sido las Cortes en la edad media, las causas que habian producido su desaparicion, y las consecuencias que su ruina habia producido en los destinos de la nacion española.

La preponderancia, la influencia en aquella época era del clero. Depositario del saber, que se habia salvado del naufragio universal cuando la irrupcion de los bárbaros, á él le tocaba organizar y dirigir la sociedad naciente. El insigne historiador Mariana ha querido probar que desde el orígen de la monarquía, la representacion nacional habia tenido una forma mas ó menos ámplia, y que esto daba á nuestra nacion una superioridad sobre las demas, que no ordenaron la suya hasta fines del siglo XIII ó principios del XIV.

A la monarquía gótica sucedió el gobierno feudal, que no era mas que la continuacion de la lucha que existia, aunque bajo diferente forma.

En pos del gobierno feudal vinieron las municipalidades, y entonces la faz de la monarquía cambia completamente. Al desórden y á la anarquía sucede una administracion regular. Entonces se establece y fija la estension del poder monárquico, de las corporaciones populares; de la autoridad de la corona. Pero ¿qué principios proclamó el clero para la organizacion de la sociedad goda?

La fórmula que limitaba el ejercicio del poder real era una amenaza continua contra la existencia de los soberanos. *Rex eris si recte facies; si non facies, non eris*; ó como decia uno de nuestros mas notables monumentos históricos: *Reges agendo vocati sunt; ideoque recte faciendo, Regis nomen tenetur, peccando, emmititur.*

Los principios de los pueblos modernos han consagrado otros principios. Las personas de los Reyes son sagradas é inviolables. El bien procede de ellos. Del mal son responsables los ministros.

Pero la trasformacion fue completa cuando los Reyes Católicos se encargaron de la gobernacion del Estado.

Se reunieron las Cortes de Madrigal en 1476 con el objeto de declarar heredera á la infanta Doña Isabel, y para ellas no se convocó á la nobleza: lo mismo sucedió mas adelante en las Cortes de Toledo, reunidas para declarar heredero del Trono al infante Don Juan. Se reunen las Cortes de Toro en 1505, y ya en ellas se vé una modificacion: el acrecentamiento del poder real; poder que adquiere fuerza con el apoyo de las municipalidades.

Si se establece la comparacion entre las épocas pasadas para elevarlas y la época presente, se verá que si ha habido turbulencias y luchas en nuestros dias, tambien las hubo entonces.

Hay una condicion esencial en las épocas modernas, y de la que no pueden prescindir los gobiernos que han de dirigirlas.

¿Sabeis cuál es esa condicion? La eleccion: desde el momento en que vosotros creeis una institucion cualquiera, que ejerza el poder político con el carácter de hereditario, alterareis uno de los principios fundamentales de gobierno.

Pero señores, ¿con qué objeto se propone la creacion de una clase política hereditaria?

¿Será para dar mayor importancia á este cuerpo, en donde se sientan todos los grandes que nos recuerdan las glorias de nuestra patria, donde se sientan todas las ilustraciones militares de los tiempos modernos?

Pero se dice mas: es preciso robustecer la autoridad real. Pocos, he dicho mal, nadie puede tener mayor amor á la monarquía que yo: en los dias de peligro, cuando se habia empeñado aquel combate entre las ideas modernas y las ideas antiguas, pocos se han lanzado á defender los buenos principios con mas vigor que yo. Hijo del gobierno representativo, consideraba como un deber de naturaleza defenderlo. En los tiempos en que la monarquía queria ejercer el poder absoluto, limitada la inteligencia y comprimida la accion de los elementos de nuestra prosperidad, en esos tiempos me educaba yo en esos principios; y cuando despues sonó la hora de su dominacion, yo me lancé á defenderlos: pero defendiéndolos, creia que defendia siempre instituciones inviolables. Miré siempre á la augusta persona que ocupa el Trono como ángel de salvacion en las borrascas, fuente de prosperidad para la nacion.

En los años de 1834 á 1854, la monarquía ha sido acatada, ha sido defendida con constancia por los buenos españoles. ¿La monarquía no ha sido la estrella que nos ha guiado en medio de la borrasca, llevándonos al puerto de salvacion? ¿Se han lanzado todas las almas nobles para defenderla, tanto como institucion, como por la augusta persona que la representa, y se ha pensado jamás en la creacion de una clase hereditaria y política para sostenerla? No, señores. Eso ocurrió en 1834; pero tal idea desapareció en 1836, para no renacer sino cuando menos se podia esperar.

No hay, señores, causa alguna que pueda justificar la senaduría hereditaria. ¿Y cuál es la que se nos propone? Una senaduría para dar lustre y esplendor á este cuerpo, para aumentar su fuerza moral, y hasta para dar mayor ostentacion y aparato á un Trono, querido por tantos títulos y por tantas consideraciones. Pero ¿esta senaduría podrá representar los hombres ilustres del Estado, los hombres de letras, y el recuerdo de nuestras glorias? Seguramente que no, porque lo primero que se exige es tener 200,000 reales de renta; de suerte que el poder político irá unido á la posesion de una gran propiedad.

No tendrán, pues, entrada con esta reforma los que recuerden un nombre ilustre, que haya dado grandes glorias á su patria, como no añadan á esto la fortuna, por mucho que sea el talento del que lo lleve y los grandes servicios que á su patria pueda prestar. En este caso se encuentran representantes de muy ilustres familias, que por las vicisitudes de los tiempos han ido perdiendo su fortuna.

Los que hoy piden la creacion de una clase política que forme parte del poder legislativo, ¿olvidan la suerte que esta institucion ha alcanzado en todos los demas pueblos?

Pero hay otra dificultad para la creacion de la senaduría hereditaria.

Los mayorazgos, ¿podia creerse que habian de ser hoy objeto de discusion y de controversia? ¿Tendré necesidad, para combatir esa institucion, de apelar al insigne autor á quien cité anteriormente? ¿Cómo opinaba Jovellanos sobre la institucion de los mayorazgos?

Esa institucion no tiene orígen en ninguna de las leyes antiguas de la monarquía, ni en el Fuero-Juzgo, en ese código, admiracion de todos los filósofos. No hubo idea ninguna de las vinculaciones hasta fines del siglo XIV. Entonces aparece alguna; pero en los siglos XV y XVI, con las leyes de Toro, funestas algunas de ellas, se desenvolvió esa institucion, que llegó á absorber la parte de propiedad que no estaba amortizada por el clero, dando lugar á las reclamaciones de las Cortes y al grito unánime de los grandes hombres del siglo XVIII.

Dice un célebre escritor que la sociedad vive alternativamente bajo la influencia de tres principios opuestos; el de lo finito, el de lo infinito y la mezcla de lo finito con lo infinito. Nosotros nos vemos bajo la influencia de lo finito; y la perpetuidad, ese deseo de trasmitir los nombres de legislar para los mas remotos descendientes, no es el deseo de la época moderna. Ese deseo se nutria y fortificaba en la época primitiva con el principio religioso; y si hoy ese principio está arraigado en el corazon del católico pueblo español, no es, sin embargo, tan poderoso é irresistible como en las épocas que han precedido.

Si se cree indispensable para el establecimiento del Senado hereditario la reaparicion de los mayorazgos, y esa institucion está muerta, como otras, para no resucitar nunca, la senaduría hereditaria es imposible.

Réstame, señores, decir breves palabras sobre el último punto que contiene la reforma. La reforma de los reglamentos ha sido una de las reclamaciones de los defensores de ciertas ideas.

Ahora bien: ¿adolecen de defectos los reglamentos de los cuerpos colegisladores? ¿Pues no se dice que se tiene una confianza absoluta en el espíritu que en ellos domina? Si efectivamente tienen defectos, si son contrarios al buen órden de los negocios sometidos al exámen de los cuerpos colegisladores, ¿por qué no se dice hasta qué punto se quiere llevar la reforma?

Una verdad, señores, he de decir, por mas que me sea doloroso tener al efecto que valerme de ciertos términos.

Hay una tendencia, manifestada de largo tiempo acá, contraria al espíritu de libre discusion. El espíritu de exámen, el espíritu de discusion, es una de las grandes conquistas de la época moderna. No ahogueis, señores, la discusion. Yo, que quiero gobierno, y gobierno fuerte; yo que he corrido grandes peligros por defender los principios conservadores, creo que no tienen otra prenda de salvacion que en el respeto á la ley, en la interpretacion fiel y exacta de toda las máximas consignadas en la Constitucion política del Estado.

Pues bien, señores, la reforma de los reglamentos ¿está justificada por alguna causa? ¿Qué habeis visto en el curso de las discusiones que se han promovido en distintas épocas en los parlamentos que han formado leyes para la monarquía española? Pero no se ha indicado, no se ha dicho mas sino que es necesaria é indispensable esta reforma, para poner un límite á discusiones ardientes que comprometen la dignidad de estos cuerpos. Pues bien, debe decirse en honor de los parlamentos españoles, que aparte de algunas épocas bastantes raras en que predominaron sentimientos exagerados, siempre han dado pruebas de cordura, de sensatez, de juicio y de templanza en todas las cuestiones sometidas á su exámen, siempre han apoyado á los gobiernos constituidos, dándoles la necesaria fuerza para poder dirigir dignamente los destinos del país; y ¿cómo, señores, cuando los antecedentes son estos, se propone una medida cuya estension se ignora, porque hasta ahora no se ha desenvuelto? Yo, por mi parte, no la votaré, porque podria dar lugar á graves conflictos.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores, doy las gracias al Sr. Calderon Collantes por el ministerialismo de que ha hecho alarde. Una de las principales razones en que se ha apoyado el Sr. Calderon Collantes para combatir el dictámen, es que antes se ha opuesto á otros proyectos de reforma, y no quiere que se le tache de inconsecuencia. No sé lo que su señoría ha querido probar con este argumento.

¿Se proponia con esto el Sr. Calderon Collantes dirigir un cargo á todos ó alguno de los señores ministros que se sientan en estos bancos? Pues el Sr. Calderon Collantes se ha equivocado; pero puesto que su señoría me manifiesta que no ha sido esa su intencion, dejo de contestarle; diré, sin embargo, que en el rigor de la palabra, el proyecto de ley de reforma que ha presentado el gobierno de S. M. no es verdaderamente una reforma constitucional. ¿Se hace en él por ventura la mas mínima alteracion en la distribucion del poder público? ¿No regirán con él las mismas instituciones que por la Constitucion de 1845?

El gobierno se propone únicamente reformar la organizacion de este cuerpo, aumentar las condiciones que se requieren para entrar por esas puertas; y los señores senadores recordarán que esto, segun la Constitucion de 1845, debe ser objeto de una ley. No es en manera alguna el proyecto del gobierno una reforma constitucional.

Dice su señoría que se puede votar la parte del proyecto que se refiere á los reglamentos de los cuerpos colegisladores, porque no le son conocidos los puntos á que el gobierno va á dirigir su reforma. ¿Pero acaso esa ley no ha de venir aquí al exámen de los señores senadores?

Dice su señoría que no quiere ahogar la discusion: ¿por quién? ¿Por el gabinete actual, que ha apresurado todos los plazos para la convocatoria á Cortes?

(*Un señor senador pareció decir por lo bajo que el ministro volvia la cabeza al Sr. Calderon Collantes, debiendo dirigirse al Senado.*)

Señor presidente; hay un señor senador que me interrumpe. Yo no me dirijo á ningun señor senador, y cuando hablo vuelvo la cabeza á donde me da la gana, diga lo que quiera el señor general O'Donnell. (*El Sr. O'Donnell:* Pido la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Procure V. S. no oir mas que lo relativo á la cuestion.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores, ¿acaso el Senado, acaso su señoría no va á examinar esos reglamentos cuya formacion será objeto de una ley?

La historia, como vulgarmente se dice, es un arsenal donde todos encuentran armas.

No basta, pues, citar hechos históricos y aislados y presentarlos á medida de la propia conveniencia; lo que hay que hacer es examinar y comparar los sucesos principales de la vida de las naciones, y confrontar la historia de unos paises con la de otros.

Hay una cosa que todo el mundo sabe, que no se puede negar, como lo ha hecho el Sr. Calderon Collantes, sin duda por distraccion; y es, que el régimen constitucional no hubiera caido en 1823, si hubiera estado fundado en las tradiciones históricas, como queria Jovellanos. ¿Cayó por ventura, el régimen constitucional en 1823 á impulsos de una invasion estranjera? No, cayó por que se alarmó la Europa; y no hubiera venido ese ejército estranjero á destruirla, si no hubiera sido por eso; y todavía, así y todo, no hubiera caido, pues fundada en las bases que queria Jovellanos, hubiera adquirido naturalmente una existencia poderosa y fuerte.

Decia ayer el Sr. Calderon Collante que el principio hereditario no es un elemento tradicional histórico, y preguntaba que en qué épocas lo ha sido. Desde la fundacion de la monarquía hasta que perecieron las libertades castellanas, que en mi opinion, fué en las Córtes de Toledo en 1530, no en los campos de Villalar. En ellas, por cumplir la nobleza española con su deber, fue espulsada ásperamente por el emperador Cárlos V, que las habia convocado para que aprobasen *las sisas generales* que necesitaba para atender á los gastos de sus guerras.

Hacia tambien ayer el Sr. Calderon Collantes este argumento que apunté en el acto, y que despues he visto confirmado en el *Estracto oficial* de la *Gaceta*. «¿En qué época de la historia se encuentra la intervencion de los nobles en las deliberaciones públicas? No será en la de los godos, en que los concilios se componian de Obispos.» El Sr. Calderon Collantes ha padecido una equivocacion, que estraño en un hombre tan entendido como su señoría. No son los Obispos los que forman la base y el cimiento de la organizacion de aquella época; lo son los que capitaneaban el ejército, los condes palatinos, los que despues formaron en España esas asambleas. Lo que acontece es que cuando la nacion española se convirtió al catolicismo, en la nacion goda se verificó una especie de amalgama entre la raza conquistadora y la oprimida; y como esta era la indígena del pais, vino á esos concilios representada por los obispos, que fueron los llamados, y que siendo los mas inteligentes, los mas sabios, los verdaderamente científicos, eran tambien los únicos cuya voz se oia, porque siempre la inteligencia es la que predomina en todas partes; asistiendo tambien allí los condes palatinos y los jefes del ejército.

Se dice tambien que los pueblos miran actualmente mas que la libertad, la igualdad. Pues qué, ¿nosotros nos oponemos á eso? ¿No ha estado abierta siempre en nuestro pais la puerta á los merecimientos?

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observacion que considero importante, pues como los ataques que se nos hacen parten de todos los lados, no quisiera que mi amigo el Sr. Tejada sacara de mis palabras ningun género de argumento en su favor. Al vestir las constituciones modernas con el elemento tradicional histórico, es preciso hacerlo de suerte que salgan vestidas completamente á la antigua; no, debe vestírselas casi á la moderna, completamente á la moderna.

El Sr. Collantes rectificó.

El señor conde de LUCENA (*para una alusion*): Esta es la primera vez que he visto que un señor ministro que no es senador nos haya dado una leccion á todos. Hablando su señoría, tomaba ya parte en una conversacion particular, y su señoría creyó que me dirigia á él interrumpiéndole. Con este motivo se espresó con calor, usando una frase que creo grave, puesto que escitó al señor presidente á hacer que no hablaran los señores senadores, añadiendo que mientras él oyera algo, contestaria.

Como nada dijo el señor presidente, crei yo que debia pedir la palabra; dejando á la consideracion del Senado la conveniencia ó inconveniencia de la leccion que ha querido darnos el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: Sin duda ha interrumpi-

do V. S. al señor ministro, cuando este lo ha oido y reclamado, usando del derecho que tienen todos los oradores en esta Cámara para no ser interrumpidos. Si yo lo hubiera notado, habria tratado de impedirlo, como lo hago siempre, en cumplimiento de mi deber; pero no habiendo sido asi, no creo que el presidente merezca reconvencion alguna.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): No contestaria al Sr. O'Donnell, si no me hubiera atribuido el deseo de dar una leccion al Senado; cosa que no ha creido nadie sino su señoria. Lo que ha acontecido es muy frecuente en las Asambleas deliberantes: cuando un orador es interrumpido, coge la interrupcion al paso y la contesta. Esto es lo que hacen los oradores que no traen de su casa los discursos estudiados.

El señor conde de LUCENA: Si el señor ministro se hubiera limitado á contestar la frase que ha oido, yo no hubiera pedido la palabra; y por lo tanto, no viene á cuento lo de los discursos estudiados, pues por lo que hace á mi, jamás estudio lo que digo. Pedí la palabra cuando, dirigiéndose al señor presidente, le dijo que hiciera que los señores senadores no hablaran, porque contestaria á lo que oyera. Esto es lo que he creido que era una leccion.

El Sr. PRESIDENTE: Yo por mi parte no la he tomado como tal: una reclamacion no es una leccion. Cuando cualquier orador hace en esta Cámara una reclamacion de este género, procuro que se observe el reglamento.

Se suspende esta discusion para continuarla mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior en votacion nominal.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto sobre anulacion de la ley de abono de los once años á los cesantes de 1843 á 1854.

ORDEN DEL DIA.

Leido el dictámen de la comision, proponiendo la anulacion del acta de Arévalo, le combatieron los señores Sanchez, Monge y Balmaseda, y defendido por el Sr. Blanco de la Toja fue aprobado en votacion nominal por 79 votos contra 24.

El Sr CANGA ARGUELLES: Creo que se halla en el Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia, y estando dispuesto, segun nos ha dicho, á contestar á la pregunta que le dirigí el otro dia, suplico al señor presidente me permita hacerla.

El señor PRESIDENTE: Cuando el señor ministro esté en el salon podrá V. S. hacerla.

Se leyó el art. 19 de la ley de carreteras, sobre el cual dijo

El Sr. OCHOA: Empiezo por dar las gracias al señor Gonzalez de la Vega...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Sr. Presidente, yo tenia pedida la palabra, pero la cedo con mucho gusto al Sr. Ochoa.

El Sr. CANGA ARGUELLES: ¿Puedo hacer la pregunta al Sr. ministro, puesto que ya está presente?

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacerla.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Desearia saber si el Concordato, segun se ha hecho público, está ó no vigente, porque tengo entendido que hay varios hechos en contra de esta disposicion. Si el reglamento me lo permite esplanaré mi pregunta; pero si esto basta, puede el señor ministro contestarme.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): El gobierno hizo una declaracion de que estaba vigente el Concordato, y está dispuesto á contestar á cualquier pregunta que haga su señoria.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Nada es para mí tan satisfactorio como tener ocasion de levantar mi voz desde este sitio en defensa de los intereses católicos. De ellos depende la salvacion de nuestro pais.

Por atender á lo que esos intereses exigen voy á permitirme dirigir varias preguntas al gobierno sobre el cumplimiento del Concordato.

No basta, señores, declarar una y otra vez que ese pacto sagrado está vigente, si los hechos vienen todos los dias á desmentir las palabras del gobierno.

Sea el primero de que tengo que ocuparme el siguiente:

PRIMER HECHO.

En el Boletin de Orense de 16 de mayo se anuncia por la administracion de Bienes nacionales el arriendo de las fincas rústicas y urbanas del clero regular y secular.

Se leen en el anuncio las dos condiciones, que dicen así:

«7.ª *El arriendo será por tres años á contar desde el corriente hasta fin de* 1859.»

«8.ª Si las fincas despues de arrendadas se *enajenasen*, estará obligado el comprador á respetar el año de arriendo.»

SEGUNDO HECHO.

La *Gaceta* del domingo, 7 del actual, bajo el epígrafe de *Anuncios oficiales*, publica el pliego de condiciones con que se arriendan ciertos bienes que *pertenecieron* al clero.

TERCER HECHO

Habiéndose comprendido en los arriendos anunciados en Orense todos los bienes sin esceptuar mas que los huertos y casas rectorales, los párrocos de varios arciprestazgos acudieron pidiendo se esceptuasen tambien del arriendo los que con el nombre de iglesarios constituyen, segun el Concordato, parte de la dotacion parroquial.

Pues esta solicitud no ha debido producir efecto, toda vez que esos párrocos han tenido que suscribir una protesta, que leeria si fuese conveniente.

En vista de estos hechos pregunto al gobierno:

¿Tiene, como es de suponer, noticia de ellos? Y si la tiene, ¿querrá decirnos qué medidas ha tomado para hacer entender á las autoridades el cumplimiento de sus deberes? Y si no se han tomado medidas, ¿querrá decirnos cómo se concilian esos hechos con las seguridades que nos ha dado de que está en su fuerza y vigor el Concordato?

Yo me reservo esplanar despues estas preguntas, cuando el señor ministro las conteste, y quisiera que dijera algo sobre la no devolucion de los bienes de la Iglesia, que hoy se hallan en poder del gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): El gobierno aplaude el celo del Sr. Canga Argüelles y participa de él; pero las preguntas de su señoria no tienen fundamento en realidad, pues no podia hacerse otra cosa que lo hecho, estando pendientes como están las negociaciones con Roma.

Dice el Sr. Argüelles que estraña la no devolucion de las fincas de la Iglesia que hoy se hallan en poder del Estado. ¿Está en la mano del gobierno devolver esas fincas? ¿Posee todas las que se ocuparon? No, y si hubiera devuelto solo las que restan, el clero no las hubiera querido recibir, porque era prejuzgar la cuestion que se está tratando entre las dos potestades.

Esto bastaria para contestar á las otras observaciones de su señoria, porque como la entrega de los que quedan no ha podido hacerse, porque no habia aun convenio de ambas partes, teniendo que permanecer en poder del Estado, habia que arrendarlos ó administrarse por el Estado; y como esto último no puede hacerse, se arrendaron.

Una observacion solo se podia hacer, que son de dos clases: unos pertenecientes á los diestrales, y otros correspondientes al clero en general. Los primeros tienen por objeto dar á los párrocos medios de atender á las necesidades de los fieles, y como la devolucion de esos ha de hacerse á los clérigos, un arriendo dilatado podia traer perjuicios.

Esto no lo sabia la direccion, y atendiendo solo á la primera necesidad, hizo los arriendos por tres años. En cuanto la circular espedida con este objeto llegó á Orense, recibi una carta de un párroco que se quejaba de ella, y tomado informe, inmediatamente se espidió por mi ministerio una real órden, que se pasó al de Hacienda, y este dió inmediatamente otra mandando no cumplir respecto á los bienes iglesarios lo mandado por esa circular, sino arrendarlos solo por un año.

Ve, pues, el Congreso, que el gobierno ha dictado las medidas convenientes para que los clérigos continuen del mejor modo posible, y para que se pueda tener el producto de esos arrendamientos, para destinarlo á la manutencion del clero.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Doy mil gracias al señor ministro por la bondad con que ha contestado á la pregunta que le he dirigido, pero como quiera que ha dicho que no entregaba los bienes que tenia en su poder y que no me daba razon de esto, anuncio una interpelacion sobre este punto al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Queda anunciada. Continúa la discusion pendiente sobre la ley de carreteras.

El artículo 19 fue impugnado por el señor Ochoa, por cesion del señor Gonzalez de la Vega. El señor Ardanaz contestó á su señoría esplicando la conducta de la comision. El Sr. Sanchez Silva hizo uso de la palabra para desvanecer una equivocacion. Prorogada la sesion, usó de la palabra en contra el señor Areitio y contestado brevemente por la comision fue aprobado el artículo, levantándose la sesion á las siete y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA continúa las reflexiones que viene haciendo con motivo de las últimas noticias recibidas de Jerusalen. Nuestro apreciable colega llama la atencion con este motivo sobre el gravamen que está esperimentando la Obra-pia, desde la reeinstalacion del Patriarcado, con el abono que se hace al Patriarca latino, Mons. Valerga, de una asignacion que absorbe el *tercio* de cuanto va allí en lugar del *quinto* de todas las limosnas que antes tenia señalado.

EL CATOLICO, ocupándose del real decreto firmado por el Sr. Seijas, que verian ayer nuestros lectores, se admira de la declaracion que hace en él dicho señor ministro, porque nadie seria capaz de creer pensasen las monjas en reparar los conventos, cuando no tenian pan que llevar á la boca, por haberse apoderado el gobierno de los bienes de las comunidades.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por la capitulacion del filibustero Walker, el invasor de Nicaragua. Tambien nosotros la celebramos y celebraríamos aun con mayor entusiasmo el que los patronos de *El Leon* vindicasen pronto el honor y la dignidad española llevados á mal traer por los filibusteros de Mejico.

EL ORBE, recordando la solemne promesa puesta en los labios de S. M. por el general Narvaez en el discurso de apertura, de presentar á las Cortes los presupuestos del año actual y del venidero, se conduele de que todo haya quedado reducido á palabras. Es de tanta impotancia la ley de la prensa para hacerla callar...

LA RESTAURACION pide pronto castigo para las blasfemias que con contínuo escándalo se oyen en calles y plazas, blasfemias anatematizadas por las Santas Escrituras y castigadas severamente por nuestras leyes de Partida, por las ordenanzas militares, etc. Si se tratase de censurar los actos de los ministros....

LAS CORTES se propone demostrar que el partido moderado es el que menos practica el principio de gobierno. Precisamente es el partido moderado el que mas practica y proclama los principios.

Idem del 17.

EL PARLAMENTO reclama con acento compungido el auxilio de los periódicos defensores de la doctrina moderada para que pongan término á las deferencias lamentables que han surgido entre dos de sus colegas, recordando los males que pueden acarrear.

LA DISCUSION traza las sesiones del Congreso y del Senado.

EL OCCIDENTE se ocupa del discurso del Sr. Tejada, creyendo que las oposiciones levantadas contra la proyectada reforma significan mucho.

EL FENIX trata de la reforma constitucional.

EL CRITERIO hace la apoteosis del discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Calderon Collantes, al cual califica de historiador crítico y profundo.

EL CLAMOR PUBLICO hace la reseña de las sesiones de ayer en ambas Cámaras.

LA CRONICA examina el resultado que han ofrecido los debates políticos de las Cámaras con relacion al partido moderado.

LA IBERIA hace el análisis de los actos de las actuales Cortes.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su enojosa polémica con *El Orbe*.

LA PENINSULA reseña las sesiones de ayer en ambas Cámaras.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden autorizando á D. Ignacio de Nestar para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad, construya un molino harinero en el término de Quintanatello, provincia de Palencia. Otra autorizando asimismo á D. Nemesio Fernandez, para que en el término de Paradasolana, provincia de Leon, construya una forja catalana, aprovechando las aguas del arroyo Tejeiras.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí dos interesantes cartas de Nápoles recibidas últimamente, que creemos serán leidas con gusto:

«*Nápoles 6 de junio.*—Una cuestion de amor propio mas bien que de una razon política, detienen el anudamiento entre esta corte y las potencias occidentales. Estas quieren un *acto* que justifique el envío de sus diplomáticos. El Rey Fernando, que cree hasta caso de religion seguir la línea de conducta que ha adoptado, se halla dispuesto hasta á abdicar antes que pasar á los ojos de Europa como renunciando á toda la plenitud de su soberanía y al derecho que le asiste para gobernar sus Estados. Prusia no cesa en sus buenos oficios. Napoleon desearia hallar medio para la reconciliacion, pero quiere guardar consideraciones á Inglaterra, y esto esplica suficientemente la paralizacion que sufre este negocio.

»*Idem* 9.—El ministerio hace esfuerzos para llevar los ferro-carriles hasta la frontera de España. He oido lamentarse al ministro de Obras públicas, de que el gobierno español no muestre por su parte la misma actividad en el asunto. El tratado planteado hace tiempo entre ambos paises para facilitar las comunicaciones, contiene un artículo en que se fija la época en que ambos gobiernos se comprometen á que las líneas de ferro-carriles se junten en la frontera. El tratado se envió á Madrid, y el ministerio desea que vuelva aquí lo mas pronto, pues por su medio España y Portugal se pondrán en rápida comunicacion con toda Europa. Para España no es menos importante, pues como es sabido, por Lisboa se pondria en directa y mas pronta comunicacion con las Indias Occidentales.»

—Segun las noticias recibidas hoy, todavía no puede decirse cuál es la Princesa elegida para su tálamo por el Rey de Portugal; pero se cree sea una de la casa real de Bélgica, y que por lo mismo, como ya se decia ayer, está emparentada con la de Inglaterra.

—S. A. I. el gran duque Constantino llegó el 10 del corriente á Kiel, é inmediatamente se embarcó para San Petersburgo en la fragata *Rurik*.

En los periódicos rusos se lee la siguiente órden del gran duque dicho, dirigida á la escuadra rusa del Mediterráneo:

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Ciriaco y Santa Paula mártires; Santos Marco y Marcelina, y San Lamberto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde se celebra la octava al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á S. D. M., á las diez la funcion con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde completas, solemne visita de altares y reserva.

Continúan las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Trinitarias, Buena-Dicha, y Salesas, como los años anteriores.

En Italianos continúa la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo dia y noche hasta el viernes infraoctavo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la ceremonia de la reserva.

En San Isidro, Real Capilla, Descalzas, Caballero de Gracia, San Ginés y Beatas de San José, concluye la octava al Santísimo con gran solemnidad.

Fiesta al Santísimo y visita de altares por la tarde en San Plácido, Descalzas Reales y Comendadoras de Santiago, asistiendo á esta última el capítulo de caballeros de su órden.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 y 60 c.
Títulos diferidos, 26,25.
Amortizable de primera, 11,80 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 89	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 46	á 50
Algarrobas......		á 60

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Ruiz Pons ha dirigido desde Palma de Mallorca una esposicion al señor ministro de Fomento pidiendo se le levante el destierro que sufre.

—**Anteayer celebró sesion la Junta de Sanidad** general del reino. La salud pública no puede ser mas satisfactoria en toda España.

—**Estos dias se ha empezado á dar cumplimiento** en Madrid á la real órden que dispone se devuelvan á las calles y plazas públicas los nombres que tenian á principios de 1854.

—**El domingo se verificaron en Aranjuez con asis**tencia de S. M. el Rey, de los generales ministros, de los directores generales y de varios militares distinguidos, las grandes maniobras del cuerpo de ingenieros. La tarde fue deliciosa, y la fiesta militar en estremo lucida.

—**El señor gobernador de esta provincia ha dictado** las disposiciones convenientes á fin de que los vecinos de las tiendas y porteros de las casas rieguen dos veces al dia el frente de las suyas respectivas.

—**El número de individuos existentes en 31 de ma**yo en el hospicio de esta corte era de 1,328, ó sean 812 hombres y 516 mujeres. En el colegio de Desamparados habia 326 individuos.

—**Un devoto ha regalado á la catedral de Valencia** doce candelabros de plata, de *mucho valor*.

—**En Zaragoza habia la noche del 21 de mayo an**terior 64,564 almas.

—**Ha llegado á Granada, procedente de Málaga, el** príncipe José Bonaparte.

—**Dicen** *Las Hojas*:

«Hoy podemos dar ya como indudable que el general Serrano no volverá ya á la embajada de Paris. En nuestro concepto quien tiene hasta ahora mas probabilidades de sustituirle no es el Sr. Istúriz ni el señor Mon, nombres que han sonado estos dias, sino el señor duque de Rivas que ya tuvo el carácter de embajador en la corte de Nápoles y persona bastante acepta á la de Francia.»

—**Se asegura que á no ocurrir una novedad impre**vista, está resuelto hacer dentro de tres ó cuatro dias la declaracion oficial del embarazo de S. M. En consecuencia y por consejo de los médicos de cámara, la corte no saldrá este verano de Madrid.

—**La jóven y virtuosa señora Doña Emilia de la** Hoz, hija del ilustrado director de *La Esperanza*, habiendo tenido la desgracia de perder á su esposo no hace mucho, acaba de encerrarse en un convento de religiosas Franciscas de Balaguer, en la provincia de Lérida.

—**El 6 del actual llegaron á Trieste los señores** conde de Montemolin, D. Sebastian y el hijo del rey de Nápoles, príncipe de Siracusa. El objeto de este viaje es visitar á la viuda de D. Cárlos.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Alza y baja.*—*Una caja de dulces.*—*¡Concha!*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—A beneficio del cuerpo de coros.—Variada funcion cuyos pormenores dirán los carteles.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,70.
Idem 4 $1/2$ por 100, 91,85.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $1/4$.
Idem esterior, 43.
Idem diferido, 26.
Consolidados, 93 á 93 $1/8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16.—El Gran consejo reunido en Copenhague, con presencia del Rey, ha decidido rechazar las últimas pretensiones alemanas.

S. A. I. el archiduque Maximiliano de Austria ha llegado á Lóndres.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 2[illegible]

NUM. 664. Madrid, juéves 18 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Trascribimos á continuacion el sentido artículo que ha publicado *La España Católica* de Barcelona, apreciando la conducta que el Sr. Canga Argüelles ha observado en las Cortes cuando se puso á votacion el proyecto de mensaje á la corona.

Perfectamente interpretada la opinion del Director de nuestro diario, cúmplenos hacer presente á los ilustrados redactores de *La España Católica* lo mucho que apreciamos su franca y decidida cooperacion para concurrir unidos al fin que nos guia de encarrilar á la sociedad española por las vias salvadoras.

Dice así el artículo:

«EL SR. GANGA ARGUELLES Y LA SITUACION.

»Ni en la cuestion religiosa, ni en la cuestion política podia yo aceptar, sin incurrir en contradiccion manifiesta, el punto de vista que el gobierno ha escogido para plantearlas y resolverlas.

»El gabinete presidido por el general Narvaez ha seguido en mi concepto una marcha tan vacilante, que no es estraño que algunos de los que le saludaron á su advenimiento al poder con efusion y sinceridad, hoy, despues de las sesiones verificadas en los cuerpos colegisladores, no solo no puedan apoyar su conducta, sino que se vean en el caso de combatirla franca y resueltamente.

»¿Qué hay de comun entre el gobierno que suscribe aquellos decretos reparadores que aparecieron en octubre de 1856, y el gobierno que al cabo de ocho meses conserva los bienes de la Iglesia en su poder, sosteniendo para pagar al clero la forma anticanónica establecida durante el último bienio, y teniendo en suspenso lo que el Concordato dispuso sobre capellanías?

»¿Es el mismo espíritu el que domina al anunciarse la reforma constitucional en el real decreto de convocatoria á Cortes, y el que se revela en los discursos pronunciados en las dos Cámaras por el señor marqués de Pidal al esplicar esa misma reforma?

»*Canga Argüelles.*»

»Si hemos de hablar con esta franqueza que distingue á los hombres que no poseen ni esperan nada del gobierno ni de la situacion; si hemos de revelar los sentimientos que nos embargan al considerar sobre el presente y el porvenir de los intereses religiosos y políticos de esta nacion desventurada, debemos decir, por mas que se resistan nuestras tendencias de simpatía hácia el principio de gobierno, que la España no está aun salvada.

»Las ruinas amontonadas por la revolucion todavia continúan siendo ruinas; aquellos decretos reparadores, aquellas promesas que tan sinceras aparecian, de desagraviar la fe, de glorificar el altar y el Trono, no fueron sino débiles rayos del sol que el cálculo político permitió infiltrar entre los densos nubarrones que corren veinte y tres años há por nuestra atmósfera.

»Se trató de reedificar: ¿se reedificó? A los que por cualquier motivo que sea se manifiestan mas ó menos amigos de la situacion, les suplicamos estiendan su mirada sobre la estensa área española, y que nos señalen qué hay en pie de lo que fue destruido, qué hay salvado de lo que se reconoció por perdido. La administracion, ¿es por ventura mas económica? La ley fundamental, ¿está mas consolidada, mas venerada, mas reconocida? Aquel Concordato que se restableció por una real órden, ¿quién lo vió realizado mas allá de esta real órden?

Tenemos un legado de Roma; en Roma tenemos tambien un embajador; pero ¿qué se hace y se adelanta, qué se realiza? A lo menos nada vemos.

»Nos causa amargura el decirlo; el carácter, la índole, la especie de restauraciones verificadas no es práctico, es parlamentario; es un dicho, todavia no un hecho; es la justicia no reconocida, y si solo la justicia entretenida.

»Así miradas las cosas, cuando todo el regocijo de la Iglesia no puede fundarse sino en un cambio cortés y urbano de comunicaciones, en el restablecimiento de la decencia social y de los principios de educacion, suprimidos por la revolucion en la hora de su desvario: cuando todo lo edificado se limita á que se ha hablado con deferencia natural de Religion, de catolicismo, de sacerdotes, ¿quién será capaz de convencernos de que el mensaje de la nacion á la corona, en el que se consigna que todo va bien, sea un mensaje que podemos aceptar nosotros que, por los artículos que venimos publicando, hemos acertado á demostrar que hay muchas cosas que van mal?

»¿Hay franqueza en los hombres que presiden este inciso de nuestra historia? Si la hubiera, no fueran todavía una incógnita las relaciones con nuestro Padre en la fe. Se ha dicho que el partido moderado contenia en sí los grandes talentos; se ha dicho que todos los elementos de gobierno se concentraban en él, como en una unidad compacta é indivisible; no lo negamos, pero tampoco queremos hacer la oposicion á la historia. Entre el criterio de la historia y el de los moderados, optamos por la fe que nos infunde la primera. La historia nos dice que los hombres que están al frente de la situacion no tienen talento, porque el talento político consiste en la facultad de conducir los acontecimientos para crear las situaciones, y en el presente estado la situacion produce los acontecimientos, y los acontecimientos conducen á los hombres.

»El Sr. Nocedal puede ser un talento de oposicion, y el Sr. Narvaez puede ser un agente irresistible de poder; pero el Sr. Nocedal y el señor Narvaez, presidiendo al gobierno, no pueden asemejarse á otra cosa que á un majestuoso buque que ha entregado á las olas toda su gran de majestad. La situacion no se mueve por la idea, sino por los acontecimientos. Aquí no hay *providencia* política, sino acaso y destino.

»El barco marcha en direccion no sabemos adónde, porque la brújula se ha roto, y hemos olvidado dónde está el norte. Si se nos pregunta ¿vamos hácia Roma? no podremos contestar, porque ignoramos dónde está Roma y dónde estamos nosotros; si se nos pregunta ¿vamos á atracar en el puerto de una paz definitiva y de un sosiego completo? debemos preguntar primero dónde está este puerto y esta paz, porque nuestros telescopios se han roto, y no vemos los astros, sino su reflejo.

»Nuestra nacion vá á perderse, ¿por qué? porque sobran los contemporizadores y faltan los talentos, porque todo está encadenado, los hombres con las situaciones, y estas con los hombres, porque todos luchan y nadie lucha, porque hay simulacros y no hay batallas, porque hay muchas lenguas y pocos corazones.

»¿No saldrá un Cisneros que apunte los cañones de su artillería ó la elocuencia de su pluma contra los que impiden á los gobiernos ser francos?

»¡Ojalá! Entonces quizá encontrarian solucion muchos problemas que hoy están sobre las matemáticas.

»Aplaudimos al Sr. de Canga Argüelles, nuestro sincero, nuestro valeroso amigo, porque acordándose de que era español, ha pasado sobre todas las simpatías y sobre todos los compromisos para decir *no*, cuando todo el mundo ha dicho *sí*.

»Tambien ha conquistado el derecho esclusivo de contemplar tranquilo y sosegado ese mar agitado que Dios sabe cuándo se calmará. ¡Qué poéticas son estas desiertas orillas presididas por esa figura de hierro que ha hecho la oposicion con un voto que es el discurso mas elocuente de los discursos!

»No envidiamos otra gloria que la que hoy corona al Sr. Canga Argüelles; será el mas feliz de nuestra vida el dia en que se nos presentara la ocasion de decir al mundo alocado y ciego *non licet tibi*, contra todas las aclamaciones de los prevaricadores, contra todos los silencios de los maquiavélicos y contra todos los abusos de los falsos políticos.

»Y nuestro valor estará fundado en las siguientes ideas, que son del Sr. Canga Argüelles, con las que terminamos el presente artículo.

»1.° Nuestra sociedad se halla en trance de muerte.

»2.° Es preciso salvarla.

»Pues bien:

»Hay que principiar por condenar lo que ha hecho mal, el parlamentarismo, que es en política lo que la herejía es en religion, la insurreccion del hombre contra la autoridad de Dios.

»Y despues edificar:

»1.° Sobre el *catolicismo*, que es el antídoto contra todo lo malo, y el que une á los hombres bajo la enseña de la fe y la libertad.

»2.° Sobre la *monarquía*, que siendo católica no podrá ser despótica, toda vez que el catolicismo no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino á reprimir todas las tiranías, comenzando por la de las pasiones.»

Vean nuestros lectores cómo han juzgado los periódicos progresistas la pregunta hecha el martes al señor ministro de Gracia y Justicia por el Sr. Canga Argüelles.

LA IBERIA.

Terminada esta discusion con la aprobacion del dictámen, se entró en la relativa á la ley de carreteras. Pero antes de que ningun señor diputado hablase, el Sr. Canga Argüelles, aprovechando un claro, interpeló al ministro de Gracia y Justicia por la falta de cumplimiento del Concordato. El diputado absolutista se lamentó de que todavía no hubiesen sido devueltos al clero los bienes no vendidos, y de que se viesen todavía en los periódicos del gobierno anuncios oficiales relativos á algunas propiedades que han pertenecido á la Iglesia. El señor ministro de Gracia y Justicia, con esa suavidad que le es característica, y que le ha hecho célebre en el Parlamento, habló sin decir nada, como tiene de costumbre, y demostró que los bienes no vendidos no se habian entregado porque no se habian entregado. La teocracia no oculta adónde se dirige: en cambio el ministerio no sabe adónde va: esto siempre es un mérito.

LA PENINSULA.

Por fin se ha dignado contestar ayer al Sr. Canga Argüelles el señor ministro de Gracia y Justicia.

Deseaba saber el director de *La Regeneracion* cómo se concilia la venta de algunas fincas del clero regular con aquel famoso decreto que restableció e Concordato en toda su fuerza y vigor; y deseaba tambien que se le dijera por qué razon no se han devuelto al clero los bienes no vendidos.

El Sr. Seijas Lozano, con su acento siempre dulce, suave, blando y melifluo, procuró tranquilizar al diputado monárquico-religioso, asegurándole que si no se han devuelto al clero los bienes no vendidos ha sido porque el clero no querria recibirlos si no le entregaban al mismo tiempo las fincas enajenadas.

Esta esplicacion ha producido entre otros maravillosos efectos el de no contentar á nadie.

No obstante, á nosotros nos cumple tranquilizar al Sr. Canga Argüelles, repitiendo lo que hemos dicho en otra ocasion. *Dia vendrá, y no está muy lejano, en que tendremos el honor de vender todos los bienes nacionales, absolutamente todos, sin esceptuar una sola de las campanas que, por desgracia, ha dejado en los campanarios nuestro ilustre y querido amigo el inmortal Mendizabal.*

Llamamos la atencion de los lectores sobre las palabras que hemos subrayado, pues en ellas se ve francamente anunciado el porvenir que los del progreso reservan á la Iglesia.

Nada nos estraña que los progresistas, consecuentes con el espíritu anticatólico que los domina, vendan todos los bienes del clero *sin esceptuar una sola campana*; lo que no se concibe sin escándalo, es que los moderados respeten y sancionen la obra de la revolucion.

SUBASTA PARA EL SERVICIO DEFINITIVO TRASATLÁNTICO.

A las dos de la tarde de ayer comenzó la subasta.

Despues de leerse el real decreto autorizando al ministro de Estado, y el pliego de condiciones, se dió á conocer el tipo de subvencion fijado por el Consejo de ministros, que ha sido el de 36,000 pesos fuertes por viaje redondo.

Acto continuo se abrieron los cuatro pliegos que se habian presentado, que contenian las siguientes proposiciones:

De la sociedad catalana Bofill y Martorell, comprometiéndose á hacer el servicio por 24,378 pesos fuertes por viaje redondo.

De los Sres. Carriquiri y Ceriola, de 23,400 pesos fuertes.

Del Sr. Bayo, de 24,404 pesos fuertes con nueve reales.

Del Sr. Calderon, de 32,500 pesos fuertes.

Siendo la mas baja, y estando dentro del tipo del gobierno, la de los Sres. Carriquiri y Ceriola, les fue adjudicado el remate.

Con autorizacion especial del gobierno, se va á proceder á la matrícula de todos los súbditos portugueses residentes en nuestro pais.

A propósito de los cupones leemos en *El Clamor Público*:

«Aunque se cree generalmente que el asunto de les *cupones* está fallado y resuelto en última instancia, hay entre nosotros y abundan en el estranjero personas que ven muy cercano el dia de la revocacion de la sentencia. Hemos recibido noticias de Lóndres y de Amsterdam que están contestes y uniformes unas y otras en dar como positivo, cierto é indudable el reconocimiento de los *certificados*, y que corren en aquellas Bolsas como un rumor digno de crédito.

Señores del Parlamento, ¿podrán sus mercedes decirnos

Si los cupones flotan ó no flotan?

El asunto de la fosforita es el *puff* mas gracioso que ha podido dar un ministro sério como el Sr. Moyano. Las célebres minas que se presentan como un hallazgo, eran ya conocidas de todo el mundo, y aunque el Estado trata de apropiárselas, parece que tienen muchos dueños que no lo consienten. Por lo demás, las esplotaciones parciales que en varias épocas se han hecho, han dado el resultado siguiente ó cosa parecida.

Coste del trasporte á un puerto español por tonelada, 200 rs. Precio de la fosforita en Inglaterra, que es su principal mercado, 200 rs. tonelada. No puede ser mejor el negocio para.... arruinarse.

Creemos interesantes los siguientes párrafos de *El Occidente*, periódico que pasa por ser francamente ministerial.

«En *El Orbe* de anoche leemos las siguientes líneas:

«Aplazada indefinidamente, como parece lo está, la salida del Sr. Lersundi para la capitanía general de la isla de Cuba, y la entrada del Sr. Gonzalez Brabo

en el ministerio que aquel desempeña, se decia anoche en los círculos políticos que, prevaleciendo la tendencia iniciada por el presidente del Consejo de ministros, opuesta en un todo á la que representa el señor ministro de Estado, de union y conciliacion la del primero, y de repulsion y repulsa la del segundo, seria nombrado el Sr. Pidal embajador en Paris, reemplazándole en la cartera de Estado el Sr. Gonzalez Brabo.

»Si estas noticias saliesen ciertas, variaria notablemente la marcha política que sigue el gobierno, porque el Sr. Pidal, hombre muy influyente en el Consejo de ministros, ha conseguido hasta ahora neutralizar los buenos deseos del duque de Valencia, haciendo que predomine el espíritu de intolerancia de que hace alarde S. E.

»El Sr. Gonzalez Brabo, orador aventajado, de carácter simpático, activo y mas á propósito para desempeñar la cartera de Estado que la de Marina, seria la antítesis del Sr. Pidal y le proporcionaria al ministerio voluntades que este le enajena.»

»Las relaciones de amistad y de simpatía que nos unen con el Sr. Gonzalez Brabo, nos han impedido que antes de ahora manifestásemos nuestra opinion respecto del asunto de que se habla en los anteriores párrafos, de acuerdo en un todo con la de nuestro colega.

»Creemos efectivamente que la entrada del señor Gonzalez Brabo en el ministerio, reemplazando al Sr. Pidal, cambiaria en sentido muy favorablo las condiciones de la actual situacion, conocidas como son las tendencias del señor ministro de Estado, en quien no parece han tenido gran acogida las protestas de conciliacion y tolerancia hechas en favor de todas las fracciones del partido moderado por el jefe legítimo y reconocido de este, el señor duque de Valencia. Y ya que de esto hablamos, debemos decir, por via de contestacion á los rumores y apreciaciones que en estos dias se han hecho acerca de la conducta de *El Occidente*, que defendemos hoy, como defendiamos ayer, y seguiremos defendiendo mañana, al señor duque de Valencia como la personificacion de los principios moderados escritos en nuestra bandera. Este decidido propósito no se opone á que le advirtamos lealmente las faltas en que pueda incurrir su administracion, y á que nos declaremos hostiles á los proyectos de reforma constitucional y de ley de imprenta que, en nuestro juicio, se separan de las buenas doctrinas moderadas que representa en el poder el general Narvaez.»

Unimos nuestra voz á la de nuestro apreciable colega *La Restauracion*, para anatematizar, con toda la energía de que somos capaces, el escandaloso suceso que refiere en las siguientes líneas:

«Tenemos entendido que de la universidad central ha sido hurtado ó robado el libro en que rezaba el cardenal Cisneros, que se conserbaba ricamente encuadernado. La pérdida de esta preciosa reliquia, si el hecho es cierto, como creemos, nos causa una verdadera pena, ya porque nos priva de objeto tan estimable, como por la inmoralidad á que revela vamos llegando. Los museos, lugares sagrados y establecimientos públicos, sitios antes los mas seguros para la guarda de todo aquello que merecia perpetuamente conservarse, son hoy tan espuestos casi como los montes á las depredaciones de los malvados. La gran pepita de oro del gabinete de historia natural de esta corte, la custodia de la villa, las alhajas de la real capilla y las de gran número de iglesias han sido arrebatadas con inmenso escándalo, quedando envueltos los autores en la sombra del misterio, si se esceptúan algunos de los menos importantes. En la misma universidad central se advirtió no ha mucho una gran defraudacion á la Hacienda con papel de reintegro falso que obraba en los espedientes de grados.... Por todas partes el crímen seguido de la impunidad, no de la pena.»

Ayer se celebró la subasta para el suministro de los presidios del reino, y se presentaron varias proposiciones, siendo la mas ventajosa la de un licitador cuyo resguardo del depósito no llegaba á la suma que con arreglo al pliego de condiciones se exige precisamente para poder tomar parte en la licitacion. Parece que se protestó del acto, y que habrá de procederse á nueva licitacion si se ha de cumplir con lo prevenido en el pliego de condiciones.

CORTES.

El conde de Velle fue el primero que ayer hizo oir su voz en el Senado, en la discusion sobre reforma de la Constitucion, con cuyo motivo tuvo su señoría el placer de pronunciar un discurso de los mas ministeriales que oirse puedan.

Dijo su señoría que *la mejor Constitucion para un pueblo, es aquella á que está acostumbrado;* empero, conforme á este principio, que es una verdad en toda su estension, podria probársele al señor senador que la mejor Constitucion para la España no es ninguna de las que la han regido durante este siglo, sino la Constitucion monárquica tradicional, que durante tantos siglos la ha hecho feliz y próspera, y que era al mismo tiempo el punto de donde partian casi todas las costumbres del pais.

Sin embargo, á pesar de todo esto, el conde de Velle sostuvo luego que no cabe disputa en que en España *no es posible ni conveniente otro sistema de gobierno que el representativo.* No sabemos cómo se las avendria con la lógica su señoría para demostrar que la última proposicion era consecuencia del primer principio.

Por lo demas, su señoría apoyó en todo el proyecto del gobierno, particularmente en lo del Senado hereditario.

Concluido su discurso, el Senado declaró que ya estaba suficientemente discutida la totalidad del proyecto. Acto contínuo pasóse á la discusion por artículos, y leido el 14 (primero del proyecto) que hablaba de las personas que deberán componer el Senado, leyóse tambien una enmienda firmada por los señores conde de Güendulain y marqués de la *Real defensa*, encaminada á que fueran admitidos en el Senado todos los grandes de España por derecho propio, que no fueran súbditos de otra potencia.

Apoyóla el señor conde de Guendulain, diciendo que el proyecto del gobierno dividirá en dos clases á la grandeza, y que naturalmente la escluida del Senado, la que tendrá una renta menor que la de 10,000 duros, será enemiga y antipática de la que tenga esta renta ó mayor. Su señoría encareció luego la necesidad de que estuvieran representadas en el Senado las glorias de nuestra historia por medio de los grandes, que la simbolizan, representacion de que se verán hoy privados personajes esclarecidísimos y de renombre en la antigüedad.

Contestó en seguida el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que el proyecto tendia tan solo á rehabilitar las decaidas casas de nuestros grandes, no á menos que á espolear la justa ambicion de los que no alcancen la renta marcada, para que por todos los medios legítimos se la procuren, y así pueda la grandeza reparar los graves males que le ha acarreado la revolucion.

El conde de Guendulain retiró en seguida su enmienda; pero aun se levantó á apoyarla el marqués de San Felices, esponiendo las mismas razones que el primero, y añadiendo que es ilusoria la esperanza de que puedan con el tiempo alcanzar renta mayor que la de 10,000 duros los que no la tengan, y que segun el proyecto no podrian, si vivieran, formar parte del Senado los duques de Bailen y Castroterreño, ó quizás tampoco alguno de los grandes descendientes del defensor de Tarifa, del héroe del Garellano y de Hernan Cortés.

A pesar de esto fue desechada la enmienda, siendo luego admitida otra presentada por el señor Vazquez Queipo y ampliada luego por el señor ministro de Gracia y Justicia, en virtud de la cual quedarán admitidos en el rango de senadores los presidentes del supremo tribunal de Justicia y del supremo de Guerra y Marina.

En seguida habló contra la totalidad del artículo nuevamente redactado el Sr. Heros, que hizo una nueva profesion de fe progresista, encareciendo su particularidad de ser cada dia mas doceañista que nunca, y oponiéndose á dicho artículo porque no estaba conforme con las prescripciones de la Constitucion de Cádiz. Nos parecen ciertamente muy sencillas las bases de reforma que aceptara su señoría. Su peroracion fue interrumpida por haber pasado las horas de reglamento.

En el Congreso abrióse la sesion discutiendo sobre la ley de carreteras, y despues de varios pequeños discursos y rectificaciones de los señores Elduayen, Ardanaz, Echevarria y otros, entróse en la discusion del proyecto de ley de instruccion pública.

Acto contínuo tomó la palabra el Sr. Orobio, al cual no podemos menos de felicitar por la manera con que supo presentar tan interesante cuestion. Lamentábase su señoría de que en el preámbulo del proyecto se hablara de la participacion que debe tener el clero en la instruccion pública, y de que al mismo tiempo ninguna base del mismo proyecto consignara algo encaminado á arreglar y proteger la participacion del clero.

El Sr. Orobio pidió, como era natural, que esta participacion fuese una verdad, no ya porque de justicia correspondia, y porque así lo mandaba el Concordato, sino por el interés de nuestra patria, que tanto ha sufrido á consecuencia de la mala instruccion.

Decia su señoría que el espíritu vence siempre á la espada y dirige, quiérase no se quiera, la marcha de las naciones, y que por consiguiente debia educarse ese espíritu en la doctrina de la Iglesia, é imbuírsele los sanos principios de moral, únicos que aseguran la felicidad y la tranquilidad de las naciones, cosas ambas que no pueden téner lugar si se niega al clero la participacion debida en la instruccion pública, y que no le ha sido negada nunca sino en este siglo.

Luego despues tomó la palabra el Sr. D. Gabino Tejado, pronunciando un discurso de formas severas y bien ajustadas, elocuente hasta producir el entusiasmo, y persuasivo hasta dejar convencidos á adversarios de las ideas que el orador sustentaba.

El Sr. Tejado abundó en las mismas ideas que el Sr. Orobio; pero supo presentarlas con una lucidez tan remarcable y con un método tan á propósito, que cautivó por completo la atencion de la Cámara.

Su señoría manifestó que el principal medio adoptado por la revolucion para pervertir la sociedad y trastornarlo todo, ha sido injurioso á la instruccion pública, apoderarse de ella y falsearla, é introducir de esta suerte el racionalismo en todas las inteligencias, la perversion en todos los corazones, la mentira en la historia, el desórden en todos los sistemas, y la impiedad en todos los conocimientos.

Espuso en seguida su señoría los males positivos que esa ingerencia bastarda nos ha ocasionado, el retroceso á que por ella nos hemos visto conducidos, y el camino de perdicion en que nos hallamos, si no se toman medidas de salvacion; y de ahí dedujo con mucha razon su señoría, que era preciso é indispensable no perder mas tiempo, y asentar en seguida la instruccion pública sobre las bases de la Religion y de la moral, y bajo la direccion de la Iglesia, por ser la única depositaria de esta moral, la que está llamada por Dios á propagarla é imbuirla en los espíritus, y la que ha recibido la mision de enseñarla. *Ite et docete.*

Abundamos por tanto en la apreciacion de su señoría cuando dijo que la cuestion que se estaba debatiendo era de gravedad suma, de importancia inmensa, tan inmensa que no hay otra que la iguale, ni aun la de reforma política, ni aun un cambio completo de instituciones.

Presentada de esta manera la cuestion, naturalmente el Sr. Tejado habia de cautivar la atencion general, y lo consiguió, porque, convencidos los diputados de que la revolucion nos ha hecho mucho mal, y de que conviene atajarla, naturalmente habia de lisonjearles la esposicion del remedio, y mas cuando en abono de este remedio hablan los siglos desde Jesucristo acá, muchas de las naciones civilizadas de Europa, y casi todos los grandes hombres de Estado.

Felicitamos de veras al Sr. Tejado por su elocuente y atinada peroracion, y crea dicho señor que el pais se lo agradecerá en estremo, porque el pais abunda en las ideas de su señoría.

El Sr. Tejado fue oido, como hemos dicho, en medio de un religioso silencio y con plena atencion por parte de los señores diputados. Sin embargo, de la tribuna de los periodistas y de ex-diputados salieron algunos murmullos de desaprobacion, lo cual se concibe perfectamente.

Terminóse la discusion, dejando para hoy la conclusion del debate.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 17 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia.

El señor conde de VELLE: Mi poca fortuna hace que tenga que hablar cuando no creia que me llegara la vez. Pero no tema el Senado que intencionalmente abuse de su benevolencia; no tema que cansando su atencion haga un exámen prolijo de la máquina política á que va á tocarse con el fin de mejorarla.

Ardua empresa es á la verdad. Si nuestra Contitucion fuera antigua, *à priori* estaria para mí resuelta la cuestion, porque venero, porque rindo culto á la conocida máxima de que *la mejor Constitucion para un pueblo es aquella á que está acostumbrado*. Pero como es nueva, y tan nueva, no hallo las dificultades que hallaria en otro caso. De aquí la prudencia con que hay que proceder para alterarlas, una vez reconocida la necesidad de la alteracion.

¿Pero es cierta esta necesidad? Si hay verdades en el órden político, sobre que hoy no cabe disputa, lo es que en España ni es posible ni conveniente otro sistema de gobierno que el representativo, ni puede dejar de variarse su actual organizacion, insuficiente sin duda para dar paz y ventura á los pueblos. Sí, señores: preciso es reconocer que no hemos acertado todavía á dar al gobierno el poder necesario para resistir y vencer siempre á todo *poder revolucionario*, y á las Cámaras el que necesitan para hacer valer *constantemente* lo que aconseja la razon, lo que exige la justicia, lo que reclama la conveniencia pública.

Por desgracia, hasta ahora no se ha acertado en la solucion. Las Cámaras han sido muchas veces impotentes para el bien; el gobierno ha sido maltratado y vencido no pocas por el poder revolucionario; á las malas pasiones las hemos visto triunfantes.

Con razon puede decir el partido llamado conservador: «El gobierno no está dotado de la fuerza necesaria para resistir y vencer siempre al poder revolucionario.» Con no menos razon puede decir el progresista: «Las Cámaras no están constituidas de manera que puedan hacer valer *constantemente* lo que exige la justicia, lo que reclama el interes de los pueblos.» Con razon pueden decir ambos: «Algo hay en nuestro mecanismo político que dando paso y vida á las malas pasiones, anula el poder del gobierno á veces; á veces anula y humilla el de las Cámaras.»

Todos los hombres honrados de todos los partidos debemos tener el sentimiento íntimo de que es indispensable para hacer el bien del pais, y todos debemos dar gracias al gobierno que inicia cuestion tan urgente como difícil.

No es argumento para no aceptarla el de que es incompleta tal como se presenta; que no satisface las necesidades; que trae consigo todos los inconvenientes de tocar á las leyes fundamentales, sin proporcionar el bien que se busca. ¿Hay verdad en que no satisface algunas necesidades? Pues qué, el reglamento *ley*, ¿no satisfará alguna grave? El principio hereditario, bien desarrollado, ¿no será fecundo en bienes morales y materiales?

Consideren ademas los que por incompleto resistan el proyecto, que es en esta obra política lo que los anteproyectos en las grandes obras de arte. Votémoslo todos, unánimente si es posible, y haremos conocer al gobierno hasta dónde llega su poder para el bien, cuánto vale y cuánto dice la opinion pública, de que son órgano legítimo las Camaras legislativas, y cuáles son los deberes indeclinables y las necesidades perentorias que tiene que satisfacer.

Todo, señores, debemos esperarlo de un gobierno ilustrado que cuenta con los buenos deseos y la benevolencia de ambas Cámaras; que tiene en su favor la opinion pública; que merece, en fin, la augusta confianza de nuestra Reina. El oirá los sentidos ayes del pueblo que pide *paz, reposo, justicia*, y seguro de su poder benéfico, lo empleará para resolver completamente el problema no resuelto hasta el dia, y para ceñirse la corona de laurel que tan de justicia se debe á los gobiernos que saben hacer *la felicidad de los pueblos*.

Sin mas debate, preguntóse si estaba la totalidad suficientemente discutida, y el Senado contestó afirmativamente.

Acto contínuo pasóse á la discusion por artículos, y leido el 14, primero del proyecto, decia así:

«Art. 14. El Senado se compondrá de los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan cumplido 25 años.

Dé los Arzobispos y del Patriarca de las Indias;

De los capitanes generales del ejército y armada;

De los grandes de España por derecho propio, que no sean súbditos de otra potencia, y que acrediten tener la renta de 200,000 rs., procedente de bienes inmuebles, ó derechos que gocen de la misma consideracion legal;

De un número limitado de senadores nombrados por el Rey.

Leyóse tambien la siguiente enmienda á dicho artículo:

«Pido al Senado que la cuarta categoría de senadores natos y hereditarios se redacte así:

»Artículo 14. De los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia.

»Palacio del Senado 12 de junio de 1857.—El conde de Guendulain, marqués de la Real Defensa.»

En apoyo de esta enmienda, dijo

El señor conde de GUENDULAIN: Mi enmienda, señores, se reduce á suprimir de la categoría de grandes todo lo que son guarismos, á sentar el principio como principio para que nos elevemos sobre las regiones de la aritmética y otra porcion de desastrosas consideraciones. En el derecho político los principios valen algo; y es imposible que los abandonemos como cosa insignificante y de poca valía. Dice el proyecto de ley y el dictámen de la comision en su artículo 14. (*Leyó.*) Y dice mi enmienda: «Se compondrá de los grandes de España por derecho propio, que no sean súbditos de otras potencias;» y aquí corto yo el artículo. Al hacerla, he tenido presente, como he dicho, los principios, y he creido que en todas las naciones en que el principio hereditario se ejerce por derecho propio, jamás se han tenido presentes las cuotas para que designen aquel derecho, ni era posible ponerlas si al concederse se han de tener presentes los recuerdos históricos, que no creo se puedan cortar por una línea arbitraria, como seria la de las cantidades de sus rentas.

A esto se me dirá: ¿cómo se ha de revestir á esas clases con la alta consideracion que se las va á conferir si no tienen y poseen aquellas condiciones naturales para conservar la esterioridad que esa misma dignidad representa? Esa dignidad tiene que existir por sí, ó tiene que desaparecer cuando sus intereses no la ayuden, ó tiene que sostenerse, segun que la sociedad la acepte, porque creo que la sociedad sabe muy bien cuándo esa dignidad está rebajada de una manera ó de otra.

No puedo pasar sin contestacion la manifestacion de que en las Córtes españolas no ha estado jamás representada la nobleza por derecho propio. Las últimas Córtes del antiguo sistema celebradas en España han sido las Córtes de Navarra: en ellas se hallaban representados los tres Estamentos: el de la Iglesia, el de la

nobleza, y el llamado de las universidades, ó sea comunidades, segun lenguaje de Castilla, que representaba al pueblo. En estas Córtes la nobleza era muy superior á los otros dos brazos; y yo, que he sido individuo de esas mismas Córtes, no tengo necesidad de ir á buscar en las páginas de la historia hechos de que yo mismo he sido testigo ocular. Así yo, que no soy amigo de que se altere lo existente sin que se sepa lo que se ha de sustituir, creo que no podemos establecer el principio absoluto de herencia, sino fundar la nueva obra sobre lo que ya encontramos establecido.

Yo fundo mi enmienda en que, con arreglo al artículo 14, la grandeza quedaria dividida en dos cuerpos, el uno sobre esa línea de los 10,000 duros, y el otro debajo de esa línea; admitido ese principio, se crearian dos espíritus, dos elementos que muy bien pudieran ser contrarios.

Suplico al gobierno de S. M. acepte esta enmienda si es posible, y si no lo es, que tenga presente cuál ha sido mi intencion al hacerla.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): El señor conde de Guendulain se ha esforzado por poner en relieve el principio fundamental en que se apoya la sucesion hereditaria, y por hacer ver que la nobleza ha salido del pueblo.

Es menester reconocer que la cuestion no viene intacta. Dos disposiciones han tendido á matar la nobleza en España: la supresion de las vinculaciones y la facultad de disponer de los títulos.

El gobierno actual ha contado precisamente con la decadencia de ese espíritu, y por lo tanto tenia que vivificarlo. ¿Y por qué medios? Francamente; yo no llamo á la grandeza por gratitud; la llamo por necesidad, por obligacion, como hombre de gobierno, para que asociándose la grandeza al poder legislativo, pueda darle consistencia. ¿Qué haria el gobierno con un proyecto de reforma tal cual le quiere el señor conde de Guendulain, haciendo que vengan aquí los nombres históricos, cualquiera que sea su situacion pecuniaria? Eso no vivificaria el espíritu nobiliario.

Yo creo que la reforma es mas favorable á la grandeza, y así lo ha creido el Consejo de ministros al suscitarse discusion sobre este punto, teniéndose presentes para decidirle los principios que han merecido el asentimiento general del pais. El Estatuto Real fijaba este principio; en la reforma de Bravo Murillo se exigian tambien los 30,000 rs. de contribucion; en el proyecto de los Sres. Rivas é Isturiz sucedia lo mismo; en el proyecto del marqués de Miraflores se exige á su vez lo propio; en una palabra, todas las personas y corporaciones que se han ocupado de este asunto han reconocido la necesidad de fijar una renta. Por lo demas, creo que el espíritu del señor conde de Guendulain está de acuerdo con el del gobierno; y por lo tanto, concluyo manifestando que este, fundado en las consideraciones espuestas, no puede aceptar la enmienda del señor conde de Guendulain.

El Sr. conde de Guendulain retiró la enmienda, pero adoptada por el señor marques de San Felices, la apoyó en un breve discurso; fue contestado por el Sr. Seijas, y no habiéndola admitido la comision, no se tomó en consideracion.

Sin mas debate, preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la enmienda, y el acuerdo fue negativo.

Leyóse á continuacion esta otra:

«Pido al Senado que despues del tercer párrafo del artículo 14, que termina: «del Patriarca de las Indias,» se añada: «del Presidente del supremo tribunal de Justicia.»

»Palacio del Senado 16 de junio de 1857.—Vicente Vazquez Queipo.»

El Sr. PRESIDENTE: ¿La comision admite la enmienda?

El señor duque de RIVAS: La comision la admite, y ya tiene el artículo redactado de nuevo.

Leido el artículo con la enmienda, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre el artículo tal como acaba de leerse. El Sr. Heros usó la palabra en contra.

Se suspendió esta discusion á las cinco y cuarto, quedando el Sr. Heros en el uso de la palabra.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 17 DE JUNIO DE 1857.

Vicepresidencia del Sr. Maquieira.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á la comision de presupuestos varios ejemplares del presupuesto general de marina, remitidos por el señor ministro del ramo.

ORDEN DEL DIA.

Carreteras.

Continuando la discusion y leido el art. 20, dijo

El Sr. ELDUAYEN: En este artículo se dice que á la publicacion de esta ley se practicará una liquidacion de las cantidades invertidas por las provincias y el Estado en las obras que se están ejecutando con fondos mistos.

Hay provincias que están adelantando fondos para carreteras generales.

¿Están comprendidas en este artículo? ¿Sí ó no?

El Sr. CARDENAL: La comision creia que no tenia necesidad de esplicar este pensamiento. Claro es que están comprendidas.

Sin mas discusion se aprobó el art. 20.

Sin discusion se aprobó el art. 21.

Se leyó una enmienda del Sr. Elduayen al art. 22, que decia así:

«La distribucion de cada una de las cantidades consignadas á las tres clases de carreteras, se hará proporcionalmente al censo de poblacion de cada provincia, entre todas las del reino por el Consejo de ministros, á propuesta del de Fomento, publicándose en la *Gaceta de Madrid* dentro de los 30 dias siguientes á la fecha en que hubiere sido sancionada la ley de presupuestos.»

Defendida estensamente por el Sr. Elduayen y combatida por el Sr. Cárdenas, fue desechada en votacion nominal por 120 votos contra 21.

Despues de una ligera discusion en que tomaron parte los Sres. Herrero, Echevarria, Rebagliato, Carrias, Ardanaz, Gonzalez de la Vega y el señor ministro de Fomento, fueron aprobados los artículos 22 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, admitiéndose y aprobándose una adicion de los Sres. Ardanaz, Areitio, Fuentes y otros.

Se leyó una adicion al proyecto de ley de instruccion pública de los Sres. Canga Argüelles, San Juan y otros.

Proyecto de ley de instruccion pública.

Puesto á discusion este proyecto, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Polo tiene la palabra.

El Sr. POLO: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Orobio tiene la palabra.

El Sr. OROBIO: Señores, creyendo que hoy no me tocaria el uso de la palabra, no me habia preparado convenientemente; pero deseando que el Congreso no interrumpa sus trabajos, trataré la cuestion, aunque sea someramente.

Aunque dispuesto á votar con el gobierno, he tomado la palabra en contra, porque esta cuestion es mas alta que una cuestion ministerial, y porque ligándose con la conciencia, no podia dejar de hacerlo.

Solo trataré la cuestion bajo el sentido de la participacion que la Iglesia, y en su nombre el clero, debe tener en la instruccion pública. Pero aunque esta idea se emite en el preámbulo del proyecto, no está consignada en los artículos.

En España, señores, desde los tiempos mas remotos, la Iglesia ha sido la directora de la enseñanza pública: á ella debemos, no solo la conservacion de las buenas doctrinas, sino en muchas épocas los adelantos de todos los ramos del saber humano, y sin embargo, ha consentido que muchas veces hubiera casi en este pais la libertad de enseñanza, limitada, sin embargo, por la autoridad de los maestros y de los libros, y por la influencia del clero en el pais.

La instruccion pública, señores, tiene gran número de institutos dedicados á darla gratuitamente, y un gran número de profesores que por este título tienen la vocacion necesaria para que sea provechosa y marche bien en el camino que ha empezado. Hasta Cárlos III ha venido casi siempre separada del Estado, y entonces fue cuando el nombramiento de los rectores vino á dar al Estado sobre las universidades una direccion fija y permanente.

Yo no necesito hablar de los diferentes proyectos propuestos por el gobierno, ni del restablecimiento de la Compañía de Jesus, que vino á tener tanta importancia en una parte de la instruccion, á mi juicio con tanto provecho, porque esto es demasiado conocido de los señores diputados. Pero desde 1820 se observa una tendencia especial á introducir las ideas revolucionarias en el ramo de la instruccion pública, lo mismo que en la política y la administracion; y esto es de lamentar, porque con esas ideas vienen nuevos peligros para la sociedad y para el Estado, que no se pueden combatir sino con las ideas religiosas.

Así es, señores, que cuando las ideas disolventes y antireligiosas crecen tanto, no podemos dejar desarmada la Iglesia, y debemos procurar que el clero tenga la intervencion necesaria para evitar esos males. Yo creo que el Estado no puede por sí solo contener el veneno de esas ideas, y que debemos apoyarnos para combatirlas en el influjo del clero sobre la juventud.

Esto, señores, lo ha espresado elocuentemente el hombre que en este siglo ha significado mas las ideas de la fuerza. Napoleon, en el apogeo de su poder, decia al jefe de la universidad de Francia, M. Fontanes: «No hay mas que dos fuerzas en el mundo; la de la espada y la del espíritu: no sé en qué consiste que el espíritu vence siempre á la espada.» Pues, señores, si el gobierno, que es la fuerza, no se apoya en el auxilio de la Iglesia, ¿cómo podrá combatir esas ideas?

Yo deseo para mi pais una grande instruccion; pero si los maestros no me ofrecen la garantía de moralidad y religiosidad necesarias para que no enseñen lo malo, prefiero que haya ignorancia.

Todas las doctrinas nuevas están reducidas casi al deseo inmoderado de los goces materiales, y á la rebeldía contra la autoridad. El deseo de goces materiales solo puede contenerse con las máximas religiosas, que lo mismo sujetan al rico que al pobre.

Estas razones, señores, y estos motivos que yo no esplano, porque, como he dicho, no venia preparado, me parecen bastantes para que, al tratar esta cuestion, reduzca el gobierno á la práctica las ideas que se enuncian en el preámbulo del proyecto por medio de un artículo que determine que el clero debe tener una intervencion en todos los ramos de la enseñanza, con arreglo á lo que previene el Concordato y á lo que ha sucedido siempre en la nacion española.

No necesito estenderme mas sobre este punto, y me limito á decir que seria una gran satisfaccion para todos los españoles que se fijase entre todas las bases de la enseñanza una en que se determinase la direccion del clero en esta enseñanza.

El Sr. TEJADO: Señores, no esperaba yo que empezara esta tarde la discusion de este proyecto; me coge por consiguiente de improviso, y sin haber podido poner en órden mis ideas.

La posicion singular en que me constituye la novedad que me ha sorprendido, se agrava al tener que contestar á un discurso en que se ha dicho sustancialmente lo mismo que he de decir yo. El Sr. Orobio ha usado de la palabra en contra; yo debo usarla en pro, y sin embargo ambos defendemos lo mismo.

Esta diferencia proviene acaso de que en el proyecto no se han fijado las bases con bastante claridad, y en un principio consignado en el preámbulo del dictámen no ha pasado á las bases, y parece como que se huye de que actúe un principio que se coloca en potencia. Esto produce vaguedad; y de aquí, que usemos la palabra en distinto sentido para defender las mismas ideas. Dicho esto, entro en materia.

La cuestion, señores, es en efecto de suma gravedad, de importancia inmensa, tan inmensa, que á mi ver no hay ninguna otra que la iguale; pues no puede compararse con ella, ni la reforma política, ni un cambio completo de instituciones políticas. La razon es muy sencilla; al tratarse de una reforma política, se trataria de intereses que son transitorias, como lo son todos los intereses políticos; y aun cuando se resolviera con error, este seria transitorio, y no afectaria mas que á una sola generacion; pero en la cuestion de instruccion pública se versan los intereses, no solo de la generacion presente, sino de las generaciones futuras.

¿Qué es un proyecto de instruccion pública? Un proyecto en que se fijan los principios que han de servir para dirigir la inteligencia y la voluntad del hombre. Instruir es enseñar lo que se ha de creer, instruir es enseñar lo que se ha de pensar sobre el órden de verdades que han de regir la vida y la inteligencia del hombre. Pues bien; el hombre no sabe sino lo que le enseñan, y no obra sino conforme á lo que sabe; por consiguiente, la vida entera del hombre ha de ir de acuerdo con aquello que se le enseña, y como la sociedad es el conjunto de individuos, lo que sea el individuo, eso será la sociedad; lo que sea la sociedad presente, eso será la sociedad futura.

Digo que la instruccion pública se ocupa de los principios que han de regir al individuo en todos los diferentes órdenes de verdades. Por eso entre los órdenes de verdades, está naturalmente consignado el primero, el órden de la verdad religiosa; por eso digo que los intereses de este asunto, no son solo de este mundo, sino que son tambien intereses del otro, y por eso lo único que yo vengo á combatir, como el Sr. Orobio, es la revolucion. La revolucion, bastante previsora, por desgracia, ha conocido perfectamente que, donde debia hacer hincapié para estender su dominio, era en los proyectos de instruccion pública.

La revolucion ha conocido muy bien que envenenando la fuente, quedaria envenenado el cauce, y estendiéndose naturalmente el mal, el mundo seria suyo, porque la revolucion busca constantemente el mal. Por eso se ha visto que, principalmente de ochenta años á esta parte, la revolucion ha venido emponzoñando la filosofía por medio del racionalismo; la historia por medio de la mentira; y de esta manera, destruyendo en el hombre la verdad en el principio que ha de dirigir su razon y su memoria, le ha inspirado el error, y el mal ha penetrado por todos sus poros.

De esta regla general, seguramente se han esceptuado muchos individuos; creo mas, creo que el mundo en general, y la España en particular, está en vias de reaccion; creo que los grandes males ocasionados por las revoluciones anteriores, han abierto los ojos á muchos hombres de bien, y destruyendo el principio de las ideas absolutas, han restablecido poco á poco lo que yo llamaré equilibrio de la razon.

¿Y qué principio fundamental es el que la revolucion ha proclamado respecto á instruccion pública? El racionalismo, es decir, la soberanía absoluta de la razon, que desde la reforma luterana en primer lugar, y desde la revolucion francesa en segundo, ha tomado un carácter espantoso, porque considerado como una doctrina, es una teoría conocida del comun de las gentes; pero sus consecuencias no son conocidas, y estas son las que voy á anunciar. El que afirma que la razon es soberana, no se cree en obligacion de creer sino lo que á su razon le parezca, y de aquí la guerra contra la religion y todos los protestantismos y las herejías.

Esto en el órden religioso; en el órden político, si mi razon es soberana, no hay ninguna política verdadera para mí, sino la que yo quiera; y de aquí esa perturbacion, ese desquiciamiento de partidos, en el cual nadie tiene principios conocidos, porque yo mismo, que os estoy hablando, no sé lo que soy en política, y todos los hombres honrados á quienes pregunteis lo que son, os darán la misma respuesta que yo.

De aquí esa perversion del sentido artístico y literario; esas novelas absurdas é inmorales del siglo presente. De aquí tambien la soberanía absoluta de la voluntad, porque desde el momento en que en todos los órdenes de verdades yo puedo pensar lo que quiero, puedo tambien hacer lo que quiero, puesto que todo lo que pienso es cierto, y de aquí el escándalo de que se levanten escuelas enteras que digan que el mal es el bien y que el bien es el mal; que de Dios es el mal, y que la propiedad es el robo.

Este es el enemigo que tiene que combatir el gobierno, y las armas para combatirle son las que da la Iglesia; porque la única arma que hay contra el error, es la verdad, y contra el mal el bien; y quien tiene la verdad y el bien es la Iglesia. Por eso los hombres que comprenden el órden, han venido reclamando en toda Europa la intervencion directa del clero en la instruccion pública, no para privilegiar esa clase, sino porque la Iglesia está representada por ella. Esta verdad afecta desconocerse por los sectarios del racionalismo, que dicen que se va á proteger una clase que solo trata de dominar y de apoderarse del dinero de todo el mundo; y esto se confirma con una historia bastante voluminosa, pero que no tiene nada de cierta.

La manera de combatir todo esto, es tomar los principios de la Iglesia dando al clero una intervencion justa y necesaria en la educacion de la juventud. En mi opinion, el clero debe tener libertad absoluta en la instruccion primaria, porque esta no puede estar recompensada ni en la honra, ni en dinero, y no puede hacerse nunca bien mercenariamente. Respecto á la segunda enseñanza y á la superior, yo pediria la franca intervencion de la Iglesia en la designacion de los profesores y de los testos y una vigilancia espedita.

Repito que esta no es mas que mi opinion, que podrá ser exagerada, y por eso no hago mas que presentarla: lo que sí pido encarecidamente á la comision y al gobierno, es que cuando este proyecto llegue á ley, se haga efectiva la base que propone dar la libertad de la primera enseñanza á los institutos religiosos; con esto nada perderá el Estado, y la caridad dará mucho mejor la enseñanza que los maestros mercenarios.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Diaz.

El Sr. DIAZ: Tengo que advertir al Congreso que seré bastante estenso, y de consiguiente podria dejarse para la sesion inmediata.

Preguntado el Congreso si se prorogaba la sesion, se acordó que no.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se leyeron y pasaron á las comisiones respectivas unos documentos relativos á los bienes de Godoy; una enmienda al art. 20 de la ley de instruccion pública, y documentos relativos á la eleccion de Tíjola.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA se ocupa del sistema político del justo medio, ó sea monárquico parlamentario, haciendo ver á sus apologistas y encomiadores que proceden con sobrada candidez ó mal disimulada malicia al querer encontrar la ciencia de la antigua representacion que nuestras leyes admitian.

LA RESTAURACION publica el segundo artículo sobre la reforma del notariado.

EL CATOLICO manifiesta estrañeza suma por la contestacion dada por el Sr. Seijas á la pregunta que le dirigió el Sr. Canga Argüelles sobre si estaba ó no vigente el Concordato. Nuestro apreciable colega espera, pues, ver el resultado de la interpelacion formal que anunció sobre el particular el diputado por Osma al señor ministro de Gracia y Justicia.

EL LEON ESPAÑOL recurre á la *prensa estranjera* para demostrar que todo el mundo hace justicia á la cordura, al tacto, al patriotismo y demás cualidades que adornan á los hombres encargados por la Providencia de borrar hasta las huellas de la última revolucion. ¿Y está seguro nuestro cofrade de que la desempeñan bien y fielmente?

LAS CORTES reseña la última sesion del Senado.

LA IBERIA trata de contestar á *La Esperanza*, que con sobradísima razon atribuye los desórdenes de Bélgica al sistema liberal.

EL FENIX reseña las sesiones de ayer de ambas Cámaras.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene una real órden disponiendo que la direccion general de Correos dicte las disposiciones convenientes á fin de hacer efectiva la franquicia de la correspondencia dirigida á los diputados y senadores ínterin permanezca abierta la legislatura.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí el acuerdo de la Asamblea federal suiza relativo al negocio Neufchatel.

«La Asamblea federal de la Confederacion suiza:

»Teniendo conocimiento del tratado hecho en Paris el 26 de mayo de 1857, bajo la reserva de ser ratificado, entre los plenipotenciarios de la Confederacion Suiza y SS. MM. el Emperador de Austria, el Emperador de los franceses, la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, con el objeto de arreglar la cuestion de Neufchatel.

»Despues de haber examinado el informe y la propuesta del Consejo federal de 8 del presente mes.

»En aplicacion del artículo 74, cifra 5 de la Constitucion federal.

»Acuerda:

»Artículo 1.° El tratado hecho en Paris el 26 de mayo de 1857, con la reserva de ser ratificado entre los plenipotenciarios de la Confederacion suiza y SS. MM. el Emperador de Austria, el Emperador de los franceses, la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, con el objeto de arreglar la cuestion de Neufchatel por medio de una modificacion del artículo 23 del acta del Congreso de Viena de 9 de junio de 1815, en lo que se refiere al principado de Neufchatel y al condado de Valengin, *queda aprobado en todo su contenido.*

»Art. 2.° El Consejo federal queda encargado de ratificar este tratado en nombre de la Confederacion suiza, y proveer á su ejecucion inmediata despues de canjeadas las ratificaciones.»

—*El Monitor* oficial de Bruselas contiene una esposicion de los ministros al Rey y una carta del Rey al ministro del Interior (Gobernacion). En la primera se proclama la singular doctrina de que debe cederse á la opinion pública, aunque esta sea injusta. Sigue á estos documentos el decreto cerrando la sesion legislativa.

—El Consejo privado de los Estados se ha reunido el 15 y ha aceptado el proyecto de respuesta á las potencias germánicas. Parece que contiene la negativa á las últimas pretensiones alemanas. El consejo ha sido presidido por el rey, é inmediatamente se ha espedido una nota muy enérgica á las cortes de Berlin y Viena.

—S. A. I. y R. el archiduque Maximiliano llegó el 15 á Londres. Fue recibido en la estacion del camino de hierro por el príncipe Alberto.

—*El Monitor* del moderantismo europeo, el *Diario de los Debates*, se ha aliado con los republicanos franceses; prueba de esto es que en su número del 12 del actual publica la lista para las elecciones, aceptando la del *comité* democrático, tal como la ha publicado *La Presse* y *El Siglo*. Los republicanos están di-

vididos en esto de candidatos, pues los periódicos dichos solo están conformes con los candidatos Bethmond, Cavaignac, Carnot, Goudchaux y Lasterye, presentados por *El Correo de Paris* y *La Estafeta*.

—S. A. I. el gran duque Constantino llegó el 10 del corriente á Kiel, é inmediatamente se embarcó para San Petersburgo en la fragata *Rurik*.

En los periódicos rusos se lee la siguiente órden del gran duque dicho, dirigida á la escuadra rusa del del Mediterráneo:

«*Niza 1.° de abril de* 1857.—En una carta autógrafa que el Emperador me ha escrito desde San Petersburgo el 21 de marzo corriente, S. M. me dice lo siguiente entre otras cosas:

«*Saludo á nuestros marinos: sabes que los tengo en mi corazon, y espero que estarán convencidos de ello.* Con vivísima alegría anuncio estas palabras á mis queridos compañeros en el Mediterráneo.—Constantino.»

—El gran consejo reunido en Copenhague, con presencia del Rey, ha decidido rechazar las últimas pretensiones alemanas. Creemos que esto puede producir nuevas y graves complicaciones.

—El mariscal Radetzky ha recibido los Sacramentos en Verona.

—Un parte telegráfico de Bruselas anuncia el fin de la sesion legislativa y la suspension indefinida del proyecto de ley sobre establecimientos caritativos.

Varios de los procesados por los últimos motines comparecerán la semana entrante ante el tribunal de policía correccional de esta ciudad.

—El Parlamento no ha deliberado aun sobre el bill propuesto por lord Palmerston para la modificacion del juramento político.

En la Cámara de los comunes se ha suscitado una cuestion que se dice denunciará hechos escandalosos. Es la relativa á la administracion de los bienes de la corona en el ducado de Lancaster, en que parece ha habido grandes dilapidaciones.

—Prusia ha encargado á su representante en Paris negocie un tratado con Persia sobre las bases comerciales que ha negociado la Francia en 1855 con aquel pais.

—El doctor Kern ha salido el 13 de Berna para Paris, llevando la ratificacion del tratado. Tambien va encargado de dar las gracias á las potencias mediadoras, especialmente á la Francia y la Inglaterra.

—El gobierno francés trabaja aquí con insistencia para un acomodamiento entre las cortes de Turin y Roma.

—La opinion general es que obtendrán el triunfo en Paris tres candidatos de la oposicion, Carnot, Ganelchaux y el general Cavaignac.

—El Papa ha reunido en Bolonia, cerca de su persona, los Prelados de las provincias mas inmediatas, para solemnizar la funcion del Corpus.

—S. A. R. el príncipe de Siracusa, hermano del rey de Nápoles, llegó á Viena.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Sacratísimo Corazon de Jesus; Santos Gervasio y Protasio, y Santa Juliana de Falconeri, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Viejas, donde se celebra la fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesus. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á S. D. M., á las diez la funcion con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Concluyen las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María en San Luis, Buena-Dicha y Salesas, como los años anteriores.

En las Trinitarias principia la novena al Sagrado Corazon de Jesus con la solemnidad que los años anteriores.

En Italianos concluye la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto el Santísimo Sacramento todo el dia. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos, visita de altares y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 y 60 c.
Títulos diferidos, 26,35.
Amortizable de primera, 11,80 d.
Idem de segunda, 6,[illegible]5 d.
Deuda del personal, 10,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,15.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,57 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 48	
Algarroba......		á 60	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 52	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	12 á 18	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 23

COMUNICADO.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

CIUDAD-RODRIGO 14 de junio.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: No ignora usted que esta diócesi es una de las que han de suprimirse y agregarse á la de Salamanca, segun el último Concordato. Pero no habiendo tenido todavia cumplimiento en los puntos mas importantes, y sobre todo en el que nos ocupa, y siendo de creer que reanudadas otra vez las relaciones entre las dos supremas potestades, se hagan en él, de comun acuerdo, aquellas mejoras y alteraciones que la esperiencia y los acontecimientos han acreditado ser necesarias para bien de la Iglesia y del Estado, el cabildo de esta santa iglesia catedral, el gobernador eclesiástico y su clero, y el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, acaban de elevar á S. M. una razonada y respetuosa esposicion á favor de la conveniencia y necesidad de la conservacion de esta sede é iglesia. Respetando las razones que motivaron la supresion de esta silla, es indudable que no podrá efectuarse sin graves perjuicios, así para la Iglesia como para el Estado, siendo igualmente cierto que esta diócesi reune, cual muy pocas, todas las condiciones que pueden exigirse para su conservacion. Su antigüedad data del siglo VI, en que se conocia con el nombre de Calabria, bajo cuyo título firmaban los Obispos en las actas de los concilios, trasladándose en el siglo XIII á esta ciudad con el de Miróbriga, bajo cuyo nombre se ha conservado hasta el presente.

La situacion tampoco puede ser mas escogida, pues constando de 84 pilas y 14 filiales, las mas numerosas de la provincia, todas ellas forman un círculo casi perfecto, ocupando la capital ó matriz el punto céntrico, resultando de aquí distar casi igualmente todos los pueblos ó puntos estremos del de la sede.

La ciudad, por su situacion topográfica, y por ser la única plaza militar de Castilla, fronteriza á Portugal, tiene y ha tenido siempre una grande importancia política, siendo una de las que mas se señalaron por su heróica resistencia en el sitio que en 1810 sostuvo por tres meses contra las tropas francesas, y cuya defensa fue de resultados inmensos para la causa de la independencia.

Por todo esto, que tendrá V. ocasion de ver en citadas esposiciones que habrán de darse á la prensa, y en vista tambien de las lisonjeras palabras que todos leimos con gusto en el preámbulo que precede al decreto de convocatoria á Córtes, y en el discurso pronunciado en su apertura á nombre de S. M., esta noble ciudad tiene mucha confianza en el buen resultado de su causa, y el dia que esto aconteciera seria el mas grande para una ciudad que no conoce mas glorias que las que van unidas á la fe y Religion de sus padres. ¿Será atendida su justa solicitud y esperanza? Algo lo dudamos, porque se está viendo, y mas que nada sobre este asunto, que no se escatiman las buenas palabras y ofrecimientos; pero mucho por desgracia, la sinceridad y ejecucion en las buenas obras.

La interpelacion que V. tiene presentada, y su contestacion, podrá ser que disipe de un modo ú otro nuestros temores.

Entretanto reciba V. las seguridades de la mayor consideracion de este su atento S. S. Q. S. M. B.

R. M. DEL C.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Oviedo 15 de junio.—¡Bendita sea la Providencia que en sus inescrutables juicios se vale de tantos y tan variados medios para alentar á los buenos y atraer á los malos al camino de la virtud! No hay en Oviedo uno solo de entre los pocos demócratas que por fortuna tenemos, que no esté admirado de las religiosas virtudes de nuestros príncipes. Seguro estoy que les fueron presentados mas de trescientos memoriales, y todos admitidos y resueltos favorablemente, algunos de una manera y con esplendidez régias.

Como una prueba particular de distincion con que quisieron honrarnos, tuvieron á bien manifestar al señor gobernador civil y personas que formaban su corte, que, concluido el besamanos que tuvo lugar á las ocho de la noche del 13 en celebridad de los dias del señor duque de Montpensier, se abriesen los salones de su palacio para todas las personas que gustasen asistir al baile, y advirtiendo que no se convidase por escrito á nadie.

El Sr. Guerola debió interpretar mal esta disposicion, pues dirigió á algunas familias, situacioneras se supone, el boletin estraordinario anunciando el besamanos, lo que dió lugar á que, ofendida la delicadeza de muchos, no tuviese la *soirée* el lucimiento debido.

S. A. la Infanta se dignó bailar primero con el señor gobernador civil. El segundo y tercero con los Excmos. Sres. conde de Revillagijedo y marqués de Gastañaga, y los tres últimos con los señores gobernador militar, marqués de Sta. Cruz de Marcenado y el brigadier Senespleda.

A las once y media se retiraron SS. AA. atendiendo á que á las seis de la mañana siguiente debian salir para Covadonga, como así lo hicieron, quedando en Oviedo hasta el martes el resto de la augusta familia. Nos tiene con algun cuidado mientras no se reciban noticias de los ilustres romeros, porque llevamos dos dias con nubes bastante cargadas de electricidad.

—Se ha declarado de real órden que los desertores y profugos casados procedentes de la quinta de milicias provinciales, cuya desercion cometieren sin circunstancia agravante, deben ser destinados en su dia al fijo de Ceuta en lugar de enviarlos á Ultramar como disponia la última real órden relativa á este asunto.

—Las pequeñas columnas que el capitan general de Cataluña ha enviado á recorrer el principado llevan por principal objeto conservar la tranquilidad al verificarse la entrega de quintos en caja.

—El 27 se celebrará nueva subasta para la contratacion del servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares, á consecuencia de no haberse presentado licitador alguno en la primera.

—No habiendo tenido efecto la subasta que estaba anunciada para contratar el servicio de conducciones de tabacos y documentos de vigilancia desde 1.° de junio de este año hasta fin de diciembre de 1859, la direccion general de estancadas ha dispuesto se saque nuevamente al público para el dia 22 de los corrientes.

—Parece que el señor baron de Grovestins, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Paises-Bajos en Madrid, se ha marchado á su pais con una licencia temporal que ha obtenido de su soberano para restablecer su salud.

—El general Macrohon ha salido para Francia.

—Robo.—Un periódico ha oido decir que en la imprenta nacional se ha descubierto uno de consideracion, en el cual estan complicados algunos operarios de aquel establecimiento. Parece que un juzgado de primera instancia ha empezado á formar la causa correspondiente.

—Anteanoche se reunió por segunda vez la comision examinadora de los documentos relativos al empréstito Mirés. Su dictámen será favorable al gobierno.

—Se ha dispuesto que los cupones procedentes de títulos constituidos en depósito necesario, no se entreguen á los interesados, sino que se cobren por la Caja de Depósitos y sea esta la que entregue su importe á los dueños en el dia que se señale.

—Ayer debió tener el Sr. Lafragua una nueva conerencia con el Sr. Pidal.

—Dícese que el Sr. Isturiz reemplaza al general Serrano en la embajada de España en Paris.

—Se dice que de nuevo se aplaza la apertura del trozo de ferro-carril de Albacete á Almansa. La noticia no nos sorprende, pues ya sabemos que la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y al Mediterráneo hará en este punto como en otros lo que quiera y lo que mas le convenga. Díganlo sino el gran número de mercancías que constantemente se hallan detenidas en Albacete, y los perjuicios que se siguen á los traficantes. ¿Cuándo tendrá la empresa el material suficiente para que desaparezcan estos graves inconvenientes?

—De Granada nos dicen con fecha del 15:

«Las fiestas del Corpus y la feria han pasado aquí sin ningun accidente digno de atencion: esta ha sido menos concurrida que otros años, debido sin duda á los sucesos desagradables del mes anterior; el ganado de toda especie ha estado muy caro, y por ello no han sido muchas las transacciones, si bien los animales son bellos y hermosos en lo general. Bastará decir á V. que por un solo par de bueyes pidieron 9,000 reales: verdad es que eran de lo mas hermoso en su género.»

—La junta liquidadora de la deuda del personal ha terminado en el mes de mayo un número de espedientes que han arrojado á la plaza mas de 28 millones de papel de la indicada clase. Para consuelo de los tenedores de estos títulos está anunciada la próxima subasta con un millon de reales efectivos para su amortizacion.

—No se sabe aun cuándo presentará el gobierno á las Cortes los reglamentos de los cuerpos colegisladores en forma de ley; pero sí parece positivo que el gabinete no pretende que la ley dicte reglas para los asuntos accidentales ni de gobierno interior, sino que ponga coto á los estravios parlamentarios, condenados hace tiempo por los hombres de todas las opiniones.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Don José María García.—*Una mujer de historia.—¡Concha!*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Variada funcion cuyos pormenores dirán los carteles.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,50.
Idem 4 1/2 por 100, 91,60.
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 43 1/2.
Consolidados, 93 á 93 1/8.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 665. Madrid, viérnes 19 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

Los que durante el aciago bienio veiamos, con el mas amargo dolor, convertido lo que llaman los liberales santuario de las leyes, en una cátedra de impiedad y herejía, no podemos, no debemos ocultar la satisfaccion que nos causa el oir y contemplar los alardes de catolicismo ardiente que resuenan en aquel local con motivo de la discusion que ha promovido el proyecto de instruccion pública, presentado por el gobierno que preside el duque de Valencia.

Parece providencial el que el señor ministro de Fomento, que miembro fue de la Asamblea constituyente, y que públicamente, ante la faz de la nacion, aseguró que seria para él siempre un título de gloria, contrayendo el compromiso solemne de ser en adelante su obligado defensor: Providencial decimos es que haya dado ocasion á que el sentimiento católico de la noble nacion española se ostente cual es en el recinto de las Córtes por las autorizadas voces de los ilustres diputados que hasta hoy han tomado la palabra en contra, y aun por la de algunos de los que la han usado en pro del proyecto que se discute.

Consolador es, decimos y repetimos mil veces, y seguros estamos que el pueblo español, en su inmensa mayoría, ha de asociarse á nosotros celebrando entusiasmado esa revindicacion de la fe que heredamos de nuestros padres.

El malogrado Jaen era el eco fiel de lo que la nacion creia, y su vozera seguida en aquellos dos aciagos años por millares y millares que cubrian con sus firmas las protestas mas sinceras contra las declaraciones y tendencias impías de las constituyentes.

Algunos de aquellos que entonces desde el hogar doméstico se asociaban al diputado por Navarra para que se conservase la unidad religiosa haciendo públicamente actos solemnes de fe, sin tomar para nada en cuenta las persecuciones, los encarcelamientos, los destierros, se hallan hoy en el recinto del Congreso: ¿qué estraño es, pues, que al hablarles el gobierno de instruccion pública, al presentar á su aprobacion las bases sobre las que el plan haya de levantarse clamen todos y repitan

Que el fundamento de la instruccion que se dé á sus hijos sea:

La Religion, la Religion católica enseñada por los que de su divino Fundador recibieron tan sagrado mandato.

¡Innecesario es decirlo! ¡Inútil el que se ponga por una de las bases! ¡Esto de puro sabido se calla!

¡Así se espresaba el que fue constituyente, y hoy pertenece á los consejos de la Corona en el ministerio de Fomento!

Pero no anticipemos los hechos de nuestra crónica.

En la sesion del miércoles los Sres. Orobio y Tejado hicieron pública manifestacion de sus escelentes opiniones sobre instruccion pública: en la sesion de ayer les cupo la tarea de impugnar la totalidad del proyecto á los Sres. Diaz, Canga Argüelles y Polo, siendo sus sostenedores los señores Goicorrotea, Gonzalez Serrano y el señor ministro de Fomento.

Las malas condiciones acústicas del salon de sesiones y el ruido que habia en las tribunas mientras habló el Sr. D. Ventura Diaz, nos impidió oirle y formar juicio desde luego; pero con grande satisfaccion hemos leido su discurso, que le hallamos en un escelente espíritu católico, y muy en armonía con lo que las verdaderas necesidades del pais reclaman. El Sr. Diaz no está conforme con el proyecto, porque en él no se consignaba espresamente la intervencion que la Iglesia debe tener en la instruccion pública.

A este distinguido diputado contestó el señor D. Roman Goicorrotea, defendiendo el proyecto y manifestando su estrañeza acerca del género de oposicion que se le hacia, ni mas ni menos que si fuera un proyecto racionalista.

Preguntamos á este jóven diputado: ¿hay padre alguno de familia que al pensar en la educacion de sus hijos no principie por la que haya de formar su moral? ¿No busca el que se forme el corazon tierno de sus hijos con las máximas sanas y eternas de la moral cristiana?

¿Y estraña el Sr. Goicorrotea que los legisladores echen de menos en las bases de la instruccion pública el carácter, el espíritu esencialmente religioso que debe y no puede menos de tener en un pais católico?

Este señor diputado hablaba por la primera vez y lo hizo con soltura y facilidad. Es persona á quien miramos con particular cariño y simpatía.

Saludamos su eleccion con regocijo, y mirando á sus antecedentes, nos lisonjeábamos que el parlamentarismo no le veria afiliado en sus huestes.

Le observamos con tendencias estraviadas, pero todavía no desconfiamos de verle en el camino de la verdad. Sus recomendables cualidades, su sano juicio y recta intencion nos inspiran confianza.

Tenemos que hablar ahora del Sr. Canga Argüelles, que siguió en el uso de la palabra despues de haber rectificado con mucha oportunidad, con dignidad y verdad los Sres. Orobio y Tejado, con motivo de algunas indicaciones del individuo de la comision.

Nuestros lectores comprenderán lo embarazoso que debe ser para nosotros el emitir nuestro juicio sobre la peroracion del que es director de nuestro diario.

Nos limitaremos á recomendarles la lectura de su discurso, y por via de crítica copiamos la que le ha merecido al diario moderado *La España*.

Lo hace en los términos siguientes:

«Todos los señores que han impugnado el dictámen de la comision, y aun el Sr. Tejado que pidió la palabra en pró para hablar en contra, van mas adelante, señaladamente el Sr. Canga Argüelles, que es el que mas genuinamente representa en la Cámara la doctrina *política* que se está sosteniendo con tanto calor; así es que el Sr. Canga les daria á los Obispos la facultad de nombrar todos los profesores de las universidades y todos los maestros de la enseñanza primaria: les daria tambien una autoridad omnímoda respecto de los libros de testo en todos los ramos del saber, y esto lo haria, porque condena á la revolucion hasta en sus mas remotas ramificaciones, porque cree que el partido moderado no sostiene verdades absolutas, sino verdades que participan del carácter de mentiras, y porque recordando las temerarias opiniones de que hicieron alarde algunos diputados de las Constituyentes, con especialidad los demócratas, sostiene que es llegada la hora de lanzarse al estremo opuesto.

»El Sr. Canga Argüelles es un orador fácil, de una espresion clara y enérgica, que sabe revestir de un vivo interes sus movimientos oratorios. Es preciso hacerle la justicia de que defiende muy bien su causa, y en ley de verdad deber nuestro es reconocer que en la cuestion de la enseñanza pública no está solo en el Congreso. Muchos diputados opinan como él; creemos, sin embargo, que la mayoría, que pertenece al partido moderado, no va tan allá.»

La contestacion al Sr. Canga Argüelles, la encomendó la comision al Sr. Gonzalez Serrano, que lo hizo con tanta falta de razones como sobra de pasion, convirtiéndola en cuestion de partido.

Para que nuestros lectores formen un juicio de las apreciaciones históricas y filosóficas del señor Serrano, sepan desde luego que alcanzó los aplausos y los plácemes de los concurrentes á la tribuna pública, y oimos los de los que no ha mucho votaban en la famosa Asamblea las propuestas para la libertad de cultos.

Efectivamente, periodos tuvo que podrian figurar con aplauso en los diarios que merecieron á un constituyente el calificativo de padron de ignominia.

El Sr. Gonzalez Serrano ensalza esclusivamente al clero parroquial, diciendo que era al que debia protegerse;

Buscaba el escitar rivalidades entre los institutos religiosos;

Llamaba ignorante al clero;

Le negaba la participacion en la enseñanza;

Evocaba los recuerdos del año 14 y del año 23;

Y dirigiéndose al Sr. Canga, le decia con gritos desaforados;

¿Es esto lo que el Sr. Canga Argüelles y los los amigos del Sr. Canga Argüelles quieren?

Debemos decir que el efecto que buscaba el Sr. Gonzalez Serrano le logró.

Estas voces eran contestadas por las tribunas:

¡Bien! ¡bien!

Para estas interrupciones el señor presidente, que tiene siempre la campanilla en la mano, no tuvo un solo toque.

Así que pudo el Sr. Gonzalez Serrano quedar satisfecho de la inmensa popularidad populachera que disfruta y goza.

Hágale muy buen provecho á su señoría.

Las especies vertidas por el señor diputado del Barquillo produjeron tormenta.

Los Sres. Orobio y Tejado tuvieron que rectificar, y naturalmente hubo de hacerlo tanbien el Sr. Canga Argüelles.

Cumplíale hacerlo con alguna estension.

Era mucha la gravedad de las aseveraciones vertidas. Pero la campanilla del señor presidente se mostraba inexorable, sin que en su voluntad hicieran mella las muchas y repetidas voces de los diputados, que á cada golpe de campanilla contestaban con repetidos gritos:

¡Que hable! ¡Que hable!

Al fin y al cabo el Sr. Martinez de la Rosa hubo de acceder á los deseos del Congreso, pero no bien hubo anunciado al Sr. Canga Argüelles que mediante la voluntad espresa de los señores diputados, podria estenderse lo que tuviera por conveniente, facilidad que tambien presentaria al que le contestase, se levantó el Sr. Posada Herrera, diputado á Córtes, individuo de la comision y secretario del Consejo Real, y reclamó la observancia del reglamento.

Esto produjo una escena de tumulto. Unos reclamaban que se dejara hablar al Sr. Canga Argüelles; otros, que se observara el reglamento.

Se citaban las prácticas seguidas con algunos señores diputados.

Todo era confusion, y á ella puso término el Sr. Canga Argüelles renunciando la palabra.

El Sr. Posada Herrera quedó satisfecho, y satisfizo al parecer los mandatos... de su conciencia, severa para el cumplimiento del reglamento.

El señor ministro de Fomento tuvo por conveniente contestar al Sr. Canga Argüelles, quien entre otras cosas dijo:

Que se trataba de adoptar unas bases para la instruccion civil, no para la eclesiástica, y siendo esto así, creia que el derecho de regular la primera pertenece al gobierno y al Estado, mientras que el el de dirigir la segunda corresponde de un modo absoluto á la Iglesia, sin que el gobierno tenga siquiera el derecho de intervenir en ella. Añadió el señor ministro, que el gobierno, con arreglo al Concordato, estaba dispuesto á oir al clero en todas las cuestiones de enseñanza pública, admitiendo que ejerciese una prudente y saludable inspeccion en la materia.

El Sr. Moyano hizo algunas declaraciones importantes, de las que tomó acta el Sr. Canga Argüelles; su discurso le insertamos íntegro, y recomendamos su lectura.

El Sr. Polo presentó una enmienda á la base primera, asentada en buenas doctrinas, y la defendió.

Con lo que se puso fin á la discusion de este dia.

En el Senado continuó la discusion de la reforma, y lo que hubo de notable fue un discurso del Sr. Alcalá Galiano en defensa de la reforma, que le valió un apreton de manos del Sr. Pidal, que se la estrechó con efusion.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 18 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y algunos minutos.

Ocupaban el banco de ministros los de Fomento, Guerra y presidente del Consejo de los mismos.

Leida el acta pidió y usó de la palabra el de la Gobernacion, para hacer algunas rectificaciones sobre el *Diario de las sesiones*.

Aprobada que fue, se dió lectura de un mensaje del Congreso, remitiendo el proyecto de ley aprobado por el mismo, sobre la suspension del abono de once años á los cesantes del 43, acordadado por las Cortes constituyentes.

Entrándose en la órden del dia, ha continuado en el uso de la palabra el Sr. Heros, siguiendo el curso histórico que dió á su discurso en un principio, y teniendo siempre en cuenta el concepto en que los nobles han asistido á las Cortes. Ha concluido rogando á los ministros que, para no esponer á la clase que quiere ensalzarse, teniendo en cuenta la marcha de la sociedad, impulsada por los acontecimientos, segun el señor Heros, hasta un punto en que solo la Providencia sabe cuál es, retiren el proyecto de reforma.

El Sr. Alcalá Galiano ha dado principio á su discurso, comparando á los progresistas con una inmensa roca, emblema sí de firmeza, de seguridad, pero incapaz de movimiento.

Haciéndose cargo de la inconsecuencia que parece existir entre sus frases de hoy y las del año 23, ha dicho que defiende la reforma porque la cree necesaria, necesidad que entonces no halló. El principio aristocrático es una base segura que puede afianzar las instituciones monárquicas, y con la reforma va á traerse al Senado un principio mas alto que cuantos ahora encierra, que lo son mucho; el principio aristocrático. Ha examinado la democracia, y es, decia, una nave que boga, que lucha, que vence; pero que está espuesta siempre á zozobrar por falta de lastre, lastre que el gobierno quiere dar á la del Estado con la aristocracia de la sangre, con la del dinero y con la de la virtud.

Cree que los mayorazgos restablecidos como antiguamente se hallaban son malos, pero sujetos á nuevas reglas, podrán ser buenos, y para su defensa ha recorrido la historia de Francia, haciendo algunas comparaciones entre ella y la Inglaterra, y opina que, si bien no hay que temer al derecho comun, ni al Trono, ni á la aristocracia, debe temerse mucho un mal gobierno, ha que ha dado epíteto esclusivamente suyo de *Caquistocracia*, y por eso el actual y la comision, si bien no levantan una muralla que le haga imposible, le ponen algunos obstáculos con la reforma y con las leyes que despues y en consecuencia se hagan.

Le ha seguido en el uso de la palabra el general San Miguel, que ha combatido la reforma, porque las razones que se alegan para reformar el Senado no son exactas, puesto que en él se encuentran ya todas las personas que pueden darle prestigio. Toda la reforma, replicaba San Miguel,

está reducida á que haya seis ú ocho senadores mas, que funden un mayorazgo y puedan decir. mis hijos son senadores, sean ó no ignorantes.

El Sr. Arrazola ha esplicado el motivo del silencio de la comision por un acto de deferencia, y y porque aun la queda tiempo en el curso del debate, para dar á conocer ampliamente su opinion favorable al proyecto, por mas que en su silencio se haya querido encontrar cierto tinte de resignada oposicion. Cedida por la comision la palabra al Sr. Estébanez Calderon, que la tenia pedida en pró, hizo uso de ella refutando algunos argumentos históricos hechos por el Sr. Heros, y hallando contestes las antiguas tradiciones de este pais con lo que ahora quiere hacerse. Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto dadas.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 18 DE JUNIO DE 1857.

Vicepresidencia del Sr. Maquieira.

El Sr. DIAZ: El gobierno ha contraido un mérito en la presentacion de este proyecto, y no seré yo quien le escatime el elogio que merece. Pero de aquí no se sigue que yo deba opinar como él, ni que opinando en contra pueda considerarse mi discurso como de oposicion. Yo estoy persuadido de que sin atacar duramente al gobierno, los gobiernos que se equivocan sufren, sin necesidad de otra cosa, las consecuencias. No estoy, pues, en el caso de hacer una oposicion de mal género, yo que tan enemigo he sido siempre de las ideas revolucionarias.

No estoy conforme con este proyecto, porque en él no se consigna espresamente la intervencion que la Iglesia debe tener sobre la instruccion pública. El estar consignada esta intervencion en el Concordato, era motivo suficiente para haberla consignado en este proyecto. Pero prescindiendo de esto, yo preguntaria: ¿qué objeto ha podido llevarse el gobierno en esta omision? ¿Será que tengan fuerza todavia entre nosotros esas ideas que nacieron en el siglo pasado? ¿Será que se crea que para formar buenos ciudadanos es menester separar á la Iglesia de la instruccion pública? ¿Se estara todavia en el error de creer que el Papa y la Iglesia se oponen á la civilizacion, y que esta sociedad, fundada por la Iglesia, no vale mas que esa decantada antigüedad clásica? Yo, señores, si estas causas no, no sé qué otras puedan haber influido en esa omision.

Cuando se dice que se trata de separarnos lo mas posible de las ideas revolucionarias, no puede menos de llamarme la atencion que se transige hasta cierto punto con ellas. Yo insisto en la necesidad de que la instruccion se funde en las creencias religiosas, origen del bien de todas las sociedades. Yo diria á los señores diputados: ¿no deseais mas que nada que vuestros hijos se parezcan á los Cisneros, Córdobas y Corteses? Pues para esto no hay mas recurso que hacer beber á la juventud en las mismas fuentes que bebieron aquellos grandes hombres. De lo contrario, no hareis mas que criar una juventud escéptica, avara y ambiciosa, que aun cuando pueda dar dias de gloria á la patria, esos dias vendrán envueltos en muchos males.

En el proyecto tampoco se determina con exactitud la estension que deben tener estas tres clases de instruccion que aquí se establecen. El gobierno, en su proyecto, da la estension correspondiente á la primera y segunda enseñanza; pero en cuanto á la profesional, guarda un silencio que no comprendo. Sin embargo, antes de examinar este punto, haré algunas reflexiones respecto de las dos primeras enseñanzas.

Sabido es que muchos pueblos tienen tantos mas defectos, cuanta mayor es su ignorancia. Por lo mismo, la instruccion primaria es un elemento de vida para la sociedad. La preparatoria proporciona conocimientos que pueden tener aplicacion á todas las situaciones de la vida, y por eso se debe dar á esta clase de enseñanza toda la estension posible. Pero en cuanto á la instruccion profesional, el caso es muy diferente; y el gobierno, que debia tener en la mano el termómetro para graduarla, ha guardado silencio sobre ella.

Hoy tenemos un número de universidades que nos producen mas profesores de los que necesitamos. Estos se encuentran, despues de concluida su profesion, sin medios para subsistir. De aquí la empleomanía; y de aquí las perturbaciones de todo género. Cuando se pueden seguir consecuencias tan graves de no fijar límites precisos á la instruccion profesional, me parece que se comete una falta grave no fijándolos clara y distintamente.

Por otra parte, este ramo continúa dependiendo aun del ministerio de Fomento, representante de los intereses materiales, y por consiguiente, el menos á propósito para representar los intereses morales. ¿Qué analogía tiene la construccion de carreteras y desecacion de pantanos. con la teología y el derecho? Este ramo de instruccion pública es tan importante, que mereceria un ministerio particular; pero ya que no le tenga, mas que á Fomento, deberia corresponder á Gracia y Justicia.

En la novena base se establece una especie de inamovilidad para los profesores. Yo, señores, les quiero colocar en una posicion elevada y decorosa. Pero de esta base pueden resultar abusos de consideracion. Veo aquí cierta tendencia á equiparar el profesorado con la magistratura. Sin embargo, de la inamovilidad de la magistratura no se sigue inconveniente, porque es muy difícil en ella la prevaricacion, puesto que lo que hace se escribe, y hay vigilancia en los superiores. Pero ¿quién vigila las lecciones de los catedráticos? ¿Quién las escribe? ¿Se buscarán las delaciones de los discípulos? Yo no quiero que jamás se descienda á ese estremo de depravacion.

Creo, pues, que deberia omitirse esa inamovilidad que se propone en la novena base. En lugar de esa inamovilidad, no se crea que yo quisiera dejar al profesorado al capricho del poder; pero creo que debe estar sujeto á una amovilidad discreta; de otro modo el gobierno abdicaria su poder sobre la enseñanza.

El gobierno, en su preámbulo, toca algo de la libertad de enseñanza. Yo diré que eso que se llama libertad de enseñanza es el absurdo mas grande que ha podido concebir la imaginacion humana. ¿Cómo ha de ser posible que produzca mas que resultados deplorables? Las condiciones de la sociedad, ¿pueden cambiarse lo mismo que cambiamos de habitaciones y alimento? La libertad de enseñanza no seria la guerra de provincia á provincia, de pueblo á pueblo; seria seria la guerra entre maestro y maestro, entre discipulos y discipulos; la guerra universal.

Los seminarios despues del Concordato han sido atacados en su existencia y en su régimen. Parece que sus mismos detractores son los que han concurrido á ponerlos en disposicion de producir el bien. Se dice que el clero es poco ilustrado, y al propio tiempo se le ponen obstáculos para su instruccion. Yo sé que esto nada tiene que ver con el proyecto; pero deseo que consten estas ideas.

El Sr. Tejado se quejaba ayer de que no se hubiese consignado en estas bases nada relativo á la intervencion del clero en la instruccion pública. Abundo en las mismas ideas que el Sr. Tejado; y si existe una obligacion solemne consignada en el Concordato, ¿qué razon hay para ponerla vergonzantemente en el preámbulo, y no establecerla espresamente en el proyecto de ley? Yo creo que despues de la esperiencia de los últimos años se habrá comprendido que no hemos adelantado mucho desde que el clero se separó de la enseñanza.

Por eso, si bien no doy esclusivamente al clero la instruccion de la niñez, creo que en igualdad de circunstancias se le debia preferir. Estoy tambien conforme con el Sr. Tejado, en que el clero debe tener intervencion y vigilancia grande sobre la instruccion pública. Este es el medio de impedir la propagacion de las malas doctrinas.

El Sr. GOICOERRÓTEA: Muy difícil es mi posicion al hablar por vez primera; pero la justicia que asiste á la comision me da fuerzas para sostenerla.

El Sr. Diaz ha hecho un discurso que es el resúmen de las ideas de los Sres. Orobio y Tejado. Los tres son discursos de oposicion; porque aunque el Sr. Tejado pidió la palabra en pro, su señoria habló en contra, pues pidió la intervencion del clero en el nombramiento de catedráticos, y la intervencion absoluta de la Iglesia en la instruccion pública.

Señores, confieso que aunque se me habia dicho el género de oposicion que tendria este proyecto, no habia querido creerlo. ¡Por qué! ¿Hemos presentado acaso un proyecto racionalista? O las palabras de los opositores no significan nada, ó tienen una significacion tan alta, que la comision no pueden menos de rechazarlas. No creia la comision que se le harian esa clase de argumentos. Creia que, dándose á esta discusion la importancia que tiene, esa importancia que hizo esclamar á lord Brougham que los maestros, y no el cañon, serian los dueños del mundo, se presentarian aquí los diferentes sistemas. Sin embargo, nada de esto se ha hecho. La comision introduce una novedad importante declarando la enseñanza primera obligatoria, y sobre esto nada se ha dicho.

Dirá el Sr. Díaz, y dirán los demas que han impugnado el proyecto, que su sistema es el católico. Yo contestaré que todos aquí somos católicos; que dentro del catolicismo hay diferentes sistemas católicos; por último, que la comision no podia en las bases consignar lo que consigna en el preámbulo.

Que nosotros somos católicos y católicos viejos, no hay quien lo dude. No somos neocatólicos, somos tan católicos unos como otros. Yo no temo que se haga una arma de partido de la cuestion religiosa. En una nacion donde la unidad católica está en la Constitucion del Estado, y además esta esculpida en todos los corazones, no se pueden traer las creencias al campo de las discusiones políticas.

Nada han dicho, por lo demas, los señores impugnadores, que no nos haga creer que el proyecto es inmejorable.

Como la enseñanza primera es tan importante como la secundaria, ha desechado la comision la palabra *primaria*, que no espresaba bien su idea.

Dice el Sr. Diaz que el gobierno guarda silencio sobre la instruccion superior. Nosotros decimos esplícitamente que no debe hacerse alteracion en el estado actual, si bien no se renuncia á hacer mejoras reglamentarias.

La cuestion de las universidades no es objeto de las bases; y que salgan muchos hombres de carrera, lejos de considerarlo como un mal, es para nosotros un bien. Pero lo que mas me ha llamado la atencion en el discurso del Sr. Diaz, es la impugnacion de la inamovilidad del profesorado. Dice su señoria: ¿qué correctivo hay contra la predicacion de las malas doctrinas? La formacion de causa, y en caso urgente, el espediente gubernativo. Dice su señoria: no están vigilados. Lo están, mucho mas que la magistratura.

En cuanto á la libertad de enseñanza, la comision ni la ha nombrado siquiera.

Supongo que su señoria, al hablar de los detractores de los seminarios, no habrá querido referirse á la comision, que tampoco los ha nombrado. Pero dice su señoria: ¿quiere la comision negar al clero la alta vigilancia que le corresponde? No: lo que cree es que no puede decirse en una base: «Se reconoce al clero el derecho de inspeccion.» Eso está consignado en los cánones; sobre eso no hay duda.

Se ha hablado del derecho de censurar libros. Señores, la Iglesia tiene el derecho de censurar cuantos libros salgan á luz; y en la Iglesia de España, donde no hay *perros mudos*, no se dejará pasar la ocasion de censurar cuantos libros malos se publiquen. Cuando un Prelado censure un libro, la comision cree que no podrá darse el escándalo, mientras aquí se admita el catolicismo como Religion del Estado, de que ese libro se señale como testo.

Ese preámbulo, que cree su señoria que no vale nada, significa mucho, porque en él están consignados los principios que han guiado para la redaccion de estas bases, y va á pasar al gobierno para que con ellas le sirva de punto al hacer la ley.

Creo haber contestado á todas las objeciones que se han hecho.

El Sr. DIAZ: Yo he hecho salvedades al empezar mi discurso; si no sirven, no lo puedo remediar. He dicho que la intervencion de la Iglesia se consigna vergonzantemente en el preámbulo, porque no se pone á la vista en las bases.

Yo no he impugnado todas las partes del sistema, porque no estoy en oposicion con todas.

El Sr. TEJADO: El discurso del Sr. Goicoerrotea ha consignado las creencias católicas de la comision: por eso tomé ayer la palabra en pró. Yo no hice ayer mas que presentar el contraste de la Iglesia y el racionalismo, defendiendo á la primera y atacando á la revolucion.

Las ideas que espuse ayer eran opiniones y deseos, de que no hice responsable á nadie, y por eso no pueden ser de oposicion á nadie. Lo único que dije fue que deseaba que el principio consignado en el preámbulo pasara á las bases.

Lo que he reclamado para la Iglesia, es la intervencion en la designacion de testo. Dentro del catolicismo hay escuelas; la Iglesia tiene mas confianza en cierta clase de doctrinas, que en otras; y yo quiero que se le dé la facultad de designar los libros que mejores y mas ortodoxos crea.

Yo he iniciado en este debate la cuestion religiosa, y el Sr. Goicoerrotea me ha hecho un cargo por ello. Señores, hay dos males en esto: uno el hablar de Religion cuando no hay necesidad; otro dejar de hablar cuando es preciso. El espíritu de esta ley es el principio religioso. ¿Y por qué temer hablar de Religion los que son religiosos? Yo, al defender la Religion en este proyecto, vengo indirectamente á hacer una protesta contra lo que ha pasado estos dos años, y lo que con razon se llamó la herejía inviolable.

El Sr. OROBIO: Siendo comunes varias alusiones que se nos han dirigido, pensé que serian contestadas por los señores que iban á levantarse, pero sus señorias se han olvidado de un cargo grave. Ha dicho el Sr. Goicorrotea que se traian las cuestiones religiosas como arma de partido.

El Sr. GOICOERROTEA: No he dicho eso: he dicho que no temia que se trajesen, que no temia que se hiciera de la Religion un arma de partido.

El Sr. OROBIO: Como habian sido dichas esas palabras con ocasion de nuestros discursos, me levantaba á decir que ni en esta, ni en otra cuestion, he traido ni pienso traer la Religion como arma de partido. Todos somos monárquico-religiosos, y no puede hacerse de la Religion un partido que escluya á los demas españoles.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores diputados, voy á permitirme empezar mi discurso haciendo una protesta que es indispensable, si han de apreciarse con exactitud las observaciones que me inspira el proyecto sometido á la deliberacion del Congreso.

Apenas se habia abierto esta Cámara, cuando un señor diputado que combatia el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, tuvo á bien dirigirme una alusion que la severidad del reglamento sin duda no me dejó contestar en el acto como yo habria querido.

Sin embargo, es lo cierto que entonces se me designó como representante de un nuevo partido, y convenia declarar, como ahora declaro, que los hombres que militan bajo la bandera católica y monárquica, no forman, no pueden formar lo que aquí se entiende por partido.

Es bandera vieja, tan vieja como gloriosa, la que nos cobija y ha ondeado muchas veces vencedora en la antigua Iberia.

Nosotros no venimos á disputar el mando llenos de ambicion y de impaciencias: nosotros venimos aquí á proclamar principios salvadores, dispuestos siempre á formar al lado del gobierno que quiera combatir con energía y decision al enemigo comun que amenaza á nuestra sociedad con el triunfo de la anarquía.

Me cabe la honra, señores diputados, de dirigir un diario que al frente de sus columnas ostenta el siguiente lema: *Católicos antes que políticos; políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.* Ved, pues, cómo incurririais en un error reprensible si os obstinaseis en seguir considerándome como un adversario, cuando no lo soy; por el contrario, soy un amigo leal y desinteresado, que no tiene otra aspiracion en este sitio sino la de que le escucheis con benevolencia siempre que crea oportuno, como lo cree hoy, dirigiros la palabra para traer la verdad á las leyes que aquí se voten.

Conociéndonos ya, vamos á entrar en materia.

Ayer oísteis la verdad de los labios del Sr. Tejado: os dijo: señores, urge pensar ahora mas que en otra otra ocasion alguna en vencer la revolucion. El esplicó lo que la revolucion queria; yo voy á ampliar de algun modo estas ideas.

Es asunto el triunfo ó el vencimiento de la revolucion que tiene en suspenso los ánimos, y es natural, porque la revolucion en su odio, siempre antiguo y siempre nuevo, amenaza los tronos de los Reyes, los linderos de los campos, la tranquilidad de los pueblos y el reposo de las familias. Ved, pues, si es importante definir bien la revolucion, para que conociéndola podamos dominarla.

¿Qué es la revolucion?

No yo, que carezco de autoridad por falta de ciencia y de años, sino un publicista eminente es quien va á contestar á esta pregunta temerosa y decisiva:

¿Qué es la revolucion? Oidlo:

«Si arrancando la máscara á la revolucion le preguntan quién es, os dirá: No soy lo que se cree; muchos hablan de mi y pocos me conocen. Yo no soy el carbonarismo que conspiro en medio de las sombras, ni la rebelion que estalla en las calles, ni el cambio de la Monarquía en república, ni la sustitucion de una Monarquía por otra, ni la perturbacion momentánea del órden público. Yo no soy los alaridos de los jacobinos, ni los furores de la Montaña, ni el combate de las barricadas, ni el pillaje, ni el incendio, ni la ley agraria, ni la guillotina, ni las sumersiones. Yo no soy Marat, ni Robespierre, ni Babeuf, ni Mazzini, ni Kossut. Esos hombres son mis hijos, pero no yo; esas cosas son obras mias, pero no yo. Esos hombres y esas cosas son hechos pasajeros, y yo no soy un estado permanente.

»Yo soy el ódio á todo órden religioso y social que el hombre no haya establecido y en el que no sea Rey y Dios á un mismo tiempo. Yo soy la proclamacion de los derechos del hombre contra los derechos de Dios; yo soy la filosofía, la religion y la política de la rebelion; yo soy la negacion armada; yo, en una palabra, soy la anarquía, pues que soy el entronizamiento del hombre y el destronamiento de Dios. Ved aquí por qué me llamo *revolucion*, es decir, *trastorno*, puesto que pongo *arriba* lo que segun las leyes eternas debe estar *abajo*, y *abajo* lo que debe estar *arriba*.»

¿No sentís, señores diputados, toda la verdad que encierra esta definicion admirable?

Para comprobar su exactitud, veamos cuál era hace pocos meses la situacion de nuestro pais.

¿Os acordais de la agitacion profunda que reinaba por todas partes? ¿No oiais por do quiera el ruido precursor del edificio que se desploma? ¿Qué era de los intereses mas caros para los españoles?

Una discusion desatentada esponia á los azares de una votacion el Trono de San Fernando. Tres votos, tres solos votos, decidieron en una noche memorable que el pueblo que guarda las tradiciones de Covadonga y de Granada no habia de perder su envidiable unidad religiosa. Aquí mismo, señores diputados, desde este sitio se movian casi diariamente las lenguas de la impiedad y de la blasfemia. Un diputado llamaba tribunal de iniquidad al tribunal de la penitencia; otro diputado apostrofaba á los obispos de la Iglesia, echando sobre ellos los calumniosos epitetos de *faccioso* y de *verdugo*. El Congreso en fin, señores, á la vez que recibia con aprecio un escrito herético contra la Madre de Dios, contra la Vírgen María, no acertaba á oir con paciencia la palabra católica siempre, siempre inspirada, siempre sincera, del inolvidable y malogrado Jaen.

Recordad, señores diputados, que la revolucion marchaba vencedora *á paso de gigante*, y que su triunfo habria sido seguro si no hubiera venido á atajarla la reaccion que produjeron en los ánimos las escenas vandálicas de Valladolid, Rioseco y Palencia.

Importa tanto refrescar la memoria de estos sucesos ocurridos en el bienio, que no quieró pasar adelante sin recordar uno que os probará hasta qué punto habia progresado España en la senda revolucionaria.

Se escribia en aquella época un periódico que llevaba por nombre *La Democracia*. Servia eficazmente á sus banderas, trabajando en defensa de sus principios; pero su bandera y sus principios eran opuestos á los principios del pueblo católico español. Llevado por la senda racionalista, llegó á decir que *no habia mas Dios que la razon, ni mas templo que el espacio.* Esto se escribió, señores diputados. Los que creiamos que no podia escribirse, protestamos una y otra vez y reclamamos del gobierno el correctivo necesario para que aquello no siguiera adelante, porque no se podia negar á Dios y á la Iglesia en un país que el gobierno se empeñaba en seguir sosteniendo que estaba regido por la unidad católica. Pues bien: aquel gobierno, y esto es lo grave, porque no es lo grave que hubiese un periódico que escribiera en ese sentido; lo que es grave y estraño, y llamo sobre ello vuestra atencion, porque esto habla mas elocuentemente que pudieran hacerlo aquí todos los oradores conocidos; lo que es grave y estraño, repito, es que aquel gobierno se obstinase en guardar un criminal silencio. No hubo una sola palabra para esplicar, para atenuar aquel hecho que estaba llenando de escándalo á la España. Entonces, creyendo que este era mi deber, acudí al pais, y el pais respondió cubriendo de firmas católicas el modesto diario que tengo el honor de dirigir. Pero no es esta sola la gravedad del hecho: *La Democracia* fue llevada al jurado, y el jurado absolvió á *La Democracia*; y tampoco es esto lo mas grave: una protesta de fe católica fue llevada tambien al jurado, y el jurado condenó la protesta de fe católica.

De manera que mientras se veia libre el periódico que habia negado á Dios, era llevado á la cárcel el editor del que habia escrito en su defensa. Esto es trágico, señores diputados. No os debe, pues, caber duda que en aquel periódico la revolucion obraba á la luz del dia, y que el gobierno era su auxiliar mas poderoso. ¿Creeis que aquellos hechos se improvisaban? No: eran el fruto de semillas imprudentemente esparcidas por nuestro suelo. España en ese funesto bienio cogia todo lo que en años anteriores se habia sembrado. ¿Quién puede suponer que se crean en un momento, en un dia, los hombres que se revuelven contra Dios y que protestan contra la autoridad legítimamente establecida en la tierra? Antes de pervertirse la voluntad, que es la que obra, es necesario que se haya pervertido el entendimiento, que es el que piensa. ¿Se habrian dado en la Asamblea constituyente leyes contra la Iglesia, contra los ricos, contra los pobres, si aquellos legisladores no hubiesen leido en malos libros y estudiado en malas escuelas?

Señores diputados, es menester que os fijeis en esta verdad importantísima: la revolucion no marcharia en su camino de ruina si no la impulsasen los malos planes de instruccion pública. «Puede ser que se haya creido ver una medida de economía en la admision de los sacerdotes en las escuelas; pero en cuanto á mí confieso que preferiria abandonar los intereses de la república á la educacion de los jóvenes, preferiria arruinar el Tesoro, á pervertir y corromper el espíritu público.» Estas palabras pertenecen á un célebre orador de la Convencion francesa. Ved lo que vale y significa la instruccion pública: ved lo que vale cuando este orador célebre preferia abandonar los intereses de la república á entregar á los eclesiásticos la educacion de los jóvenes. Y viendo esto, señores diputados, conocereis lo que debemos esperar de que la ley sea acertada ó no. La ley, tenedlo por seguro, es mala si los principios de que parte son aceptados por los revolucionarios. Será buena cuando suceda lo contrario. ¿No se apoya en el catolicismo? Instruccion abominable. ¿Acuden los legisladores á beber en la fuente de la verdad eterna? Entonces los hombres de bien pueden descansar tranquilos: las generaciones que les sucedan salvarán la sociedad, porque la revolucion habrá de ser vencida, como lo ha sido y lo será siempre, por los que atesoran en su pecho la fe de los santos y de los mártires.

Sentados estos principios, pregunto yó: ¿conoceis el proyecto de instruccion pública que discutimos? Y si lo conoceis, ¿os satisface?

Un proyecto de instruccion pública que sale de las manos de sus autores sin contener ni una sola palabra para la Iglesia, no satisface, no puede satisfacer á un Congreso católico.

Por eso le combato, y me atrevo á pediros que le combatireis vosotros tambien, no por alcanzar un triunfo parlamentario, sino para conseguir del gobierno, en interés del Estado y de la Iglesia, reforme ese

proyecto, alterando radicalmente el espíritu que en él domina.

Antes os diré, sin embargo, lo que es el proyecto tal como yo le comprendo. El principio, el razonamiento de la ley es exacto, á saber: la necesidad de sentar bases firmes y estables, y poner término á la arbitrariedad. Pero ¿y las consecuencias? Las consecuencias, señores, son visibles. Un sofisma, porque á lo que se tiende es á sancionar, á dar carácter de ley á lo que hasta ahora venia haciéndose por el poder discrecional del gobierno; vamos á hacer que la arbitrariedad descanse en una ley: antes no la teníamos, ahora ya la tendremos.

La verdadera síntesis del proyecto, el espíritu de lo poco que dice y de lo mucho que calla, es el siguiente: monopolio universitario que se reasume en dos principios; primero, dictadura del ministro; segundo, monopolio del profesorado; completa secularizacion de la enseñanza, ó sea abstraccion completa en ella del principio religioso, ó lo que es lo mismo, de la autoridad á quien únicamente compete definirle y enseñarle. Olvido absoluto indisculpable de la base principal de la enseñanza que es la educacion: dictadura en el gobierno sobre los libros de testo; olvido completo de los derechos de las corporaciones enseñantes, ó sean institutos religiosos.

Y al llegar aquí es preciso hacer notar lo que el señor Goicoerrotea ha manifestado que todos éramos católicos, y que no habia para qué traer estas cuestiones de catolicismo á la política. Señores, notad qué alarma no se produce al instante que tratamos de que influyan en la enseñanza los institutos monásticos y que vengan los jesuitas á enseñar. Cómo enseña la admirable Compañía de Jesus, lo está diciendo la historia, y lo están diciendo los capitanes generales de Cuba, que un dia y otro dia sin cesar, y durante la dominacion de los que nos han regido en estos dos últimos años, pedian al gobierno que les mandasen jesuitas, porque decian que era el único medio de salvar nuestras posesiones de América. Vengan jesuitas á Cuba, decian aquellas autoridades; el gobierno acudia á su digno procurador trasladándole las órdenes del capitan general; pero este contestaba: «¿Dónde hemos de ir á buscarlos, si en uso de un derecho que no sabemos en dónde existia, una de las primeras medidas de la revolucion fue cerrar la casa de Loyola? Esa casa, que se cerró en nombre de la libertad, despreciando las seis ó siete mil firmas de individuos que pedian la conservacion del instituto de San Ignacio.

Mas á pesar de que cuando se habla de los institutos religiosos siempre se esparce la alarma, yo, sin embargo, repetiré que echo de menos en el proyecto de instruccion pública el que no se consigue clara y esplícitamente el principio de que los institutos religiosos tomen una parte activa en la enseñanza, y mas particularmente, en la que en ese proyecto de ley se refiere al primero y segundo periodo.

Tambien se olvida otra cosa muy importante, porque mas bien es censurable el proyecto por lo que calla, que por lo que dice; hablo de la enseñanza eclesiástica.

Se descubre tambien en el monopolio del profesorado, al cual no se puede entrar sino por estudios académicos y mediante oposicion en tribunales que se componen siempre de cierto número de profesores.

Tal es, en resúmen, el proyecto que discutimos. ¿Quereis conocer ahora cómo se mejoraria y cómo se haria aceptable? Yo os lo diré, concretándome todo lo posible, porque me basta indicar los puntos principales que en mi concepto debe tener un proyecto de instruccion pública. Deberiamos pedir que se atienda á la instruccion religiosa y moral, al paso que se facilite la literaria y científica; que se dé acceso en la instruccion á los obispos en las universidades, para que los escolares aprendan la verdad y pureza del dogma y puedan ser atraidos á las prácticas religiosas; que se patrocine la instalacion y fomento en España de los institutos religiosos, dando á la Iglesia todo género de auxilios para que pueda emplear los medios de que dispone á fin de cumplir con su mision divina; que no se admitan como libros de testo sino los que estén aprobados por la Iglesia, y aquí contestaré de paso al Sr. Goicoerrotea.

Algunos de los libros de testo no son muy aceptables para la Iglesia: algunas doctrinas se enseñan en las universidades contra las cuales protesta: libros hay en la universidad central que están reprobados: libros se han escrito para esa universidad por personas que no pueden ser sino muy sospechosas para la Iglesia; porque, señores, no basta decir, como ha dicho el Sr. Goicoerrotea, qué esta ley es para un pueblo católico, y que no hay que temer que deje de serlo; porque yo estoy viendo que ciertos partidos, á pesar de sus protestas de catolicismo, están permitiendo en la enseñanza cosas que causan verdadero escándalo. Si fuese necesario seria mas esplícito: creo, sin embargo, que el gobierno me habrá entendido.

Continuando en la esposicion de los principios generales que en mi concepto deben consignarse en este proyecto, añadiré que se necesita reformar el consejo de instruccion, dando cabida en él al clero.

Y aquí tiene la comision uno de los artículos en que pudo haber traido á la práctica ese espíritu católico que la anima; y debió decir: toda vez que es una necesidad, vengan los Sres. Obispos al consejo de instruccion primaria.

Tambien, señores, hay necesidad de que se reforme el sistema de oposiciones; y por último, que en materias de instruccion primaria se confirme y amplíe el principio de que esté á cargo de eclesiásticos, tomando la presidencia de las juntas de los padres de familia. Yo aquí no haré mas que recordaros las palabras de mi amigo el Sr. Tejado, de que un maestro de escuela es un personaje insignificante en la sociedad, y sin embargo forma al jóven, y ese jóven es diputado y viene á las Cortes constituyentes, y todos los dias está proclamando doctrinas subversivas; subversivas las llamo en el concepto de que hablo en un Congreso compuesto de católicos.

Solo de esta suerte, señores, y en este sentido podria yo votar el proyecto; de otro modo consignadas quedan mis aspiraciones como protesta solemne contra lo que aquí se ha venido haciendo y se intenta sancionar por una ley, autorizando unas bases que ponen la introduccion pública al arbitrio del ministro que redacte la ley; no sabemos si será el Sr. Moyano, porque en un pais como el nuestro, donde por desgracia los cambios políticos suceden con frecuencia, no puede asegurarse quién sera el que va á aplicar aquellas. Se puede quitar el preámbulo, porque el preámbulo no es la ley, y con las bases que en esta se establecen, el partido demócrata puede poner en práctica sus doctrinas, asi como tambien dentro de esas bases pueden ponerse las mias de un modo completamente satisfactorio.

Pero autorizando ese proyecto que pone al arbitrio del ministro la instruccion pública, el ministro podrá seguir remachando las cadenas con que el monopolio universitario viene aherrojando á la Iglesia.

No olvideis, señores, que la cuestion que hoy ventilamos es la cuestion máxima, es la cuestion de las cuestiones, que rompe las tradiciones de lo pasado, que encadena lo presente é inicia el gérmen del porvenir.

Por eso, señores, confio en que mi voz hallará eco, si no ahora, antes de mucho, cuando vuelva á rugir sobre nuestras cabezas la tempestad, y continúe la revolucion su obra, tomándola en el punto que ayer la ha dejado: acordaos de los incendios de Castilla; acordaos bien del reparto de algunas tierras; no lo olvideis. ¡Quiera el cielo que entonces no sea ya demasiado tarde, y esto que ahora es saludable aviso, no so convierta en acusacion terrible y en sentencia irrevocable!!

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores, decidido estaba á no tomar la palabra en la presente legislatura, porque cuando se ha luchado con los elementos revolucionarios defendiendo las buenas doctrinas, es muy justo que descansen los hombres que combatieron los peligros. He oido con mucho sentimiento los discursos que aquí se han pronunciado, porque es bien triste la situacion de los partidos medios que tienen siempre que combatir á los partidos estremos. Yo he dicho en la comision, y digo ahora, que sentia muchísimo esta discusion, porque nos podria llevar á un terreno resbaladizo que tenga consecuencias deplorables; y para evitar esto, ha hecho la comision que hablara un jóven de ideas bellísimas para oponer sus ideas á las que profesan otros hombres. Bastaba que el Sr. Goicoerrotea hubiera dicho que la comision se hallaba dentro de los principios católicos, para que el Sr. Canga Argüelles no se hubiera elevado al órden de consideraciones que lo ha hecho.

Ha empezado su señoría su discurso diciendo que por las indicaciones del Sr. Polo se estaba en el caso de hacer un programa de las ideas católicas; y yo, por mi parte, debo decir que he profesado constantemente las ideas moderadas de que fue padre Jovellanos y sucesor nuestro digno presidente; y que á nombre suyo rechazo todos los principios revolucionarios que puedan perturbar la sociedad, inclusos los que profesaban aquellos que arrastraban y maltrataban á los representantes de la nacion de 1811 y 1823, y que se sublevaban contra su Rey legítimo, Fernando VII, en 1827, porque tan ideas revolucionarias son esas como las otras. (*Los Sres. Canga Argüelles y Orobio piden la palabra.*)

Señores, la verdad ante todo. La revolucion se combate cuando está fuerte y victoriosa, cuando se corre el peligro de jugar la cabeza: pero venir á nombrar con la palabra revolucion á todos los hombres que amen las innovaciones racionales que se han sucedido desde 1789 acá, no es mi opinion, por mas que lo diga el autor que ha citado el Sr. Canga Argüelles.

Establecer el principio de que es forzoso respetar el principio de autoridad del gobierno constituido, es justo: pero repito que tan revolucionarios son los que proclaman este principio, como los que llegan á introducirse en la antecámara de los Reyes para destruir las instituciones nacionales, aun las mas veneradas.

Ya conocen los señores diputados, que nada de esto tiene relacion con la cuestion de instruccion pública, sobre la cual están muy divididos todos los hombres, sobre todo los de las ideas del Sr. Canga Argüelles, y por eso nos decia poco hace el Sr. Diaz que era un absurdo el principio de la libre enseñanza, y estaba combatiendo á Montalembert. ¿Y qué importa, señores, la libre enseñanza, si contra lo que escriban los ateos y los materialistas está la doctrina del Divino Maestro? Esto no es practicable en España, porque estamos en otras condiciones, y es necesario dar á la iglesia la debida intervencion en la instruccion pública, tal como se la conoce en todos los planes de estudios. Pero es admirable que hoy se quiera ir mas allá del plan de estudios concebido y planteado en 1824 por D. Tadeo Calomarde.

Señores, la enseñanza naturalmente ha seguido el mismo curso que la civilizacion. En los tiempos antiguos todo lo que se sabia estaba en manos del clero, y entonces la Iglesia tenia toda la intervencion de la enseñanza. ¿Pero qué clase de enseñanza se daba? Unos cuantos cánones, un poco de teología y algo de legislacion romana. Despues creció la civilizacion, se aumentaron los conocimientos, y los gobiernos tuvieron la intervencion debida en el estudio de las ciencias. En ninguno de los Concordatos se ha dado á la Iglesia la intervencion que quiere darle el Sr. Canga Argüelles, y del plan de estudios del año 24 salieron el Sr. Donoso Cortés y otra porcion de hombres eminentes. Ahora, ¿qué quiere su señoría, entregar completamente la instruccion al clero? ¿Y podrá hacer esto el gobierno de S. M.? ¡El clero, el clero es siempre respetable! El dia en que se pida una cantidad grande para el clero parroquial, yo apoyaré esa idea, porque así llegará á la altura que le corresponde.

Pero es particular, señores, que aquí se pida la instruccion para el clero, y se olvide á los hijos de San José Calasanz; pero no son estos los que se quieren, son otros. Pídase que esta institucion se aumente, y los Obispos y los curas párrocos ejerzan vigilancia sobre los maestros de escuela, como la ejercen hoy, y esto será otra cosa.

Si al sentar ciertas opiniones, se busca el verdadero cimiento de la sociedad, yo diré á los que así piensen, que se olvidan de pedir instruccion para la mujer, que es el ser que inspira los sentimientos religiosos, y que endulza los pesares de nuestra vida. Pensad en educar la mujer, y tomareis nuevos sentimientos religiosos y morales.

Pero cuidado, señores, que llevando á principios estas teorías, puede entregarse esta educacion á los eclesiásticos en todas sus partes, y yo creo que hay enseñanzas que no puede desempeñar una persona célibe, porque hay enseñanzas para las que no sirven sino los que pasan por ciertas instituciones; y estas, señores, son ideas mias, y no afectan en nada á la comision.

Al reconocerse, pues, en este proyecto la inspeccion suprema del clero que ordenan los cánones y el Concordato, se ha cumplido uno de los mas altos deberes que tenia el gobierno, que no podia abandonar por completo en manos del clero, como no lo harian el Sr. Canga Argüelles y sus amigos si llegaran á ser gobierno; esto por lo que respecta á la instruccion primaria.

En cuanto á la superior, el Sr. Canga Argüelles quiere que el clero nombre los profesores; y en esta materia yo pregunto si habria ningun profesor que se sometiera á tan dura subordinacion. En materias canónicas, los eclesiásticos pueden ser competentes, y en este momento no puedo menos de defender una persona á quien ha aludido el Sr. Canga Argüelles. Su señoría no tiene derecho para calificar sus obras, que no están prohibidas por la Iglesia. (*El Sr. Canga Argüelles*: Ya no vive.) Estimo mucho esa rectificacion, pero repito que no tenemos libertad para calificar esos libros de la manera que se hace mientras no estén prohibidos por la Iglesia.

Decia, pues, señores, que no se puede dar al clero esa intervencion para que nombre catedráticos de química, de física, etc., porque no conoce los libros anejos á sus estudios, ni por la carpeta siquiera. ¡Y aun se quiere, señores, que señale el clero los libros de testo! ¡Adónde iriamos á parar! Dudo si nos detendriamos en el reinado de Cárlos II.

Las malas ideas que se vierten en los libros, se combaten refutándolas, porque hoy que los adelantos de la industria ponen en contacto á todas las naciones, es imposible impedir que circulen.

Las revoluciones se alientan cuando se acude á estos medios violentos y no se contienen. Las ideas volterianas adquirieron su mayor desarrollo cuando se obligaba á los escolares á llevar traje talar y á circunscribirse á ciertas reglas de que por desgracia se burlaban.

Entonces, á pesar de todas estas prohibiciones leian los estudiantes las obras de Helvecio y Diderot, que hoy andan tiradas por los baratillos sin que nadie las lea. Se dice que ahora se lee á Proudhom: yo no creo que ninguna persona que vista decentemente sea partidario de Proudhom.

Cuando las ideas moderadas peligren, nos encontraremos juntos para defenderlas el Sr. Canga Argüelles y yo, como nos encontramos en los años 55 y 56; pero yo me atrevo á aconsejar á su señoría que no lance anatemas como los que hoy ha lanzado sobre una reunion de hombres españoles, y que deseaban indudablemente el bien del pais; dejemos que disfruten de los beneficios que deben ser iguales para todos, porque si no, diré de esto lo que decia el Evangelio de otra cosa: «Si haceis eso, mañana lo vereis.»

El Sr. CANGA ARGUELLES: No sé si por las condiciones acústicas del salon, ó por efecto de la voz del Sr. Gonzalez Serrano, no he percibido bien; de manera, que aunque yo he tenido empeño en escucharle con mucha atencion y anotar los puntos principales de que trataba, creo no haberlo conseguido por completo. Sin embargo, iré recorriendo los apuntes que he hecho, y si su señoría cree que queda algo por contestar ó rectificar, puede decirlo.

El Sr. PRESIDENTE: Solo para rectificar tiene su señoría la palabra.

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

EL Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á hacer una nueva protesta: yo no quiero que se me suponga ligado con ninguno de los partidos que se han sucedido en España; no quiero ninguna de sus glorias, ni ninguno de sus compromisos. Yo vengo aquí á invocar principios salvadores. Si en el tiempo que ha citado el Sr. Gonzalez Serrano, escitando los aplausos del Congreso, se cometieron, que no siempre se cometieron, desmanes, yo no los apruebo, no puedo aprobarlos. Mi doctrina es la doctrina católica primero, y despues la doctrina monárquica; pero sobre la monarquía y todas las demás doctrinas, está la católica. Lo que la Iglesia quiere, lo quiero yo; lo que no quiere eso no lo quiero yo tampoco.

Señores, esto tendrá su aplicacion, porque el Congreso habrá notado la manera con que se ha espresado el Sr. Gonzalez Serrano siempre que ha tratado de la ilustracion del clero. Para defender la ilustracion del clero no quisiera tener en este momento á la mano otra cosa que los artículos escritos por la prensa moderada en estos dos últimos años, cuando combatíamos juntos la revolucion; allí veria su señoría si el clero sabia, y allí veria tambien si es justo hacer reticencias sobre el verdadero saber del clero.

Esa prensa moderada, que su señoría fue á defender algunas veces al jurado, formaba quizá en primera línea defendiendo a la Iglesia, defendiendo al clero, acogiendo las pastorales de los señores obispos, y juntos estuvimos siempre en el campo de batalla. De manera, señores, que el clero no podrá menos de estrañar que en nombre del partido moderado se hayan empleado hoy reticencias poniendo en duda su ilustracion. Seria preciso, señores, para complacer al señor Serrano, que dijéramos que no habia sábios en la Iglesia, y que los sábios estaban aquí.

Bien podria hacer notar en este lugar una de las muchas contradicciones en que incurre ese partido á que el Sr. Gonzalez Serrano pertenece. Ya sé yo que si la revolucion aparece otra vez, iremos juntos su señoría y yo, no sé si al martirio, pero de seguro no estariamos bien donde hoy estamos. Por esa razon quiero combatir la revolucion, luchando con ella á brazo partido, no manifestando principios hipócritas que solo sirven para dar mayor vuelo á la revolucion. Es este el motivo por el cual deploro la dominacion de esas ideas que jamás tienen asiento, que tienen la condicion de estar siempre combatiendo á los partidos estremos. El partido moderado no busca la verdad en la verdad; la busca, segun decia un escritor célebre, entre la verdad y la mentira.

Tambien su señoría, á fuer de buen hijo de la Iglesia, ha usado de un argumento cuya fuerza estaba en la reticencia. Decia: «los que piensan como el Sr. Canga no quieren hijos de San José de Calasanz, no quieren esos hijos, quieren otros.» ¿Cuáles? ¿Los jesuitas? Yo quiero, lo declaro con satisfaccion, á los jesuitas; pero quiero ademas absolutamente todo lo que la Iglesia hoy designa como bueno, absolutamente todo, sin escluir ni aun ese instituto, del cual se habla en tono depresivo. Si ese instituto dice la Iglesia que es bueno, ese es el que quiero; yo no sé qué catolicismo es el de su señoría, si rechaza en esa parte lo que la Iglesia admite.

Pero no pasaré adelante en las rectificaciones sin declarar que de ningun modo podia haber sido mi ánimo rechazar el beneficio inmenso que ha ejercido y está ejerciendo para bien del Estado y de la Iglesia el instituto de los padres escolapios; allí me he educado, y faltaria á mi deber si no hiciese aquí su elogio.

El Sr. Gonzalez Serrano, cuyo discurso ha ofrecido á mi juicio alguna incoherencia, unas veces nos decia: «yo soy católico, muy católico, acepto todo lo que la Iglesia católica quiere, y al clero le daré una inspeccion altísima, pero nada mas: ¡enseñar el clero! De ninguna manera.» Luego su señoría nos ha citado el testo del Evangelio que dice: «Id y enseñad á todas las gentes:» eso, Sr. Gonzalez Serrano, es mas que inspeccionar; eso es enseñar: ¿qué es la Iglesia sino un cuerpo docente?

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría que se contraiga á la rectificacion.

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. PRESIDENTE: Yo estoy aquí para hacer observar el reglamento: el reglamento prohibe terminantemente que un orador pueda usar segunda vez de la palabra para entrar en el fondo de la cuestion; no puede hacer mas que rectificar, y suplico al señor Canga Argüelles que se limite á esto.

Varios señores diputados: Que hable, que hable, que se consulte al Congreso.

El Sr. POSADA HERRERA: Señor presidente, el Congreso no tiene autoridad para derogar el reglamento por una votacion. Yo me opongo á esta licencia; la comision no teme ni rehuye la discusion; pero todos debemos mirar por la observancia del reglamento, y el reglamento es antes que todo.

El Sr. CARRIQUIRI: Que se consulte al Congreso si permite hablar al Sr. Canga Argüelles.

El Sr. POSADA HERRERA: Niego ese derecho al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor conde de PATILLA: La práctica del reglamento y la costumbre establecida es que en semejantes casos se consulte al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden. La comision dice muy bien que el Congreso no tiene autoridad para derogar de esta manera el reglamento. Yo estoy aquí para hacerlo cumplir, y á pesar de todo haré que el reglamento se observe. (*Bien, muy bien.*)

El Sr. OROVIO: Tenia pedida la palabra, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el Sr. Canga Argüelles para rectificar.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Para mí es muy difícil la cuestion reglamentaria, y para no verme interrumpido constantemente, renuncio el uso de la palabra.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Pido la palabra para rectificar un solo concepto.

El Sr. OROVIO: La tengo yo pedida.

El Sr. PRESIDENTE: Despues del Sr. Gonzalez Serrano la tendrá V. S.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Solamente voy á hacerme cargo de un hecho importantísimo. El señor Canga Argüelles ha dicho que el partido moderado es un partido de mentira verdad. (*El Sr. Canga Argüelles*: Pido la palabra.) Ha dicho que habia un partido que buscaba la verdad por la mentira, que es un partido hipócrita; y yo rechazo esta calificacion...

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Canga Argüelles lo que dijo es que vacilaba el partido moderado entre la verdad y la mentira, y lo dijo haciendo una cita, por cuya razon está fuera de su lugar este cargo.

El Sr. OROBIO: Si no fueran tan graves las calificaciones que el Sr. Gonzalez Serrano ha hecho de los conceptos de mi discurso, y de los que han pronunciado otros señores en un interés católico, en un interes monárquico, yo renunciaria la palabra, porque he visto nacer aquí un incidente con el mayor sentimiento mio. Algunos señores diputados, siguiendo la práctica seguida en este y otros Congresos, han pedido que el orador continuara hablando, contra lo que previene el reglamento; ya un individuo de la comision ha pedido su estricta observancia, observancia que ya estaba acordada por el señor presidente. Yo que tambien he pedido que se observe el reglamento, quisiera que esta ley se tuviera siempre presente en todas ocasiones.

Dicho esto, señores, voy á ser muy parco, porque el discurso del Sr. Serrano se contesta á sí mismo, porque con su ingenio y su talento ha construido dos edificios, contrapuesto el uno al otro.

Su señoría ha confundido nuestras ideas y doctrinas con las de los asesinos de 1823, y los que se levantaron en 1827; yo protesto contra esto; nuestras ideas no tienen enlace con eso, no le pueden tener.

Yo, señores, dije ayer, y repito hoy, que quiero que la Iglesia pueda enseñar, que quiero que los institutos religiosos puedan enseñar.

El Sr. Gonzalez Serrano ha dicho que nos habíamos olvidado de la educacion mas importante, de la educacion de la mitad del género humano, de la educacion, en fin, del sexo femenino. ¿Cómo nos habíamos de haber olvidado de esto? No, señores, no nos hemos olvidado; si mañana, con la aprobacion del obispo, viene un instituto de señoras para instruir al sexo femenino, no se le puede poner ningun obstáculo.

Ahora, señores, voy á decir en pocas palabras que quiero que en la instruccion superior el Obispo tenga asiento en el consejo de instruccion pública, como Obispo; que tenga asiento en la junta de la universidad, como Obispo; porque es el Obispo de la doctrina, y le debe tener, y no quiero un clérigo elegido por el gobierno.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Yo no he comparado á los señores que sustentan ciertas doctrinas con los hombres de 1823; lo que quise decir fue, que la revolucion estaba arriba y abajo, y que era preciso combatirla en todos terrenos.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Señores, visto el giro que ha tomado esta discusion, me considero en el deber de tomar parte en ella, con la parquedad y templanza necesarias, restableciendo las cosas al punto de donde nunca debieron salir.

¿De qué se ocupa el Congreso? Tanto nos hemos separado de la cuestion, que es preciso recordarlo; de examinar la totalidad de las bases sobre que se ha de

fundar la ley de instruccion pública. Todos los señores que han hablado contra este proyecto han reducido sus observaciones á un solo punto que inició el Sr. Orobio, y el Sr. Canga Argüelles, mas esplícito que todos, ha dicho que ataca estas bases porque no dicen nada de instruccion eclesiástica ni de la intervencion que corresponde al clero en la instruccion pública.

Respecto al primer punto, era inútil consignarlo en la ley, porque está consignado en otra mas alta que la instruccion eclesiástica; corresponde esclusivamente al clero, y no debe traerse esta cuestion á la ley, porque esta debe derogarse por otras Cortes, y este principio debe estar en una ley mas fija.

De la inspeccion que debe tener el clero en la instruccion pública, nada se dice porque está en el ánimo de todos, y porque al consignarlo así pareceria que habia dejado alguna vez de tenerla cuando esto no ha sucedido.

Fundado, pues, en estas razones, suplico al Congreso que acepte en su dia las bases que se sometan á su deliberacion.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El Sr. ministro de Fomento no ha comprendido bien la argumentacion que yo he hecho en mi discurso. No he censurado ciertamente al gobierno porque no trajera al Congreso un proyecto de ley de instruccion eclesiástica; pero ¿desconoce su señoria el carácter eclesiástico que tiene en mucha parte la enseñanza civil? Pues ¿y la doctrina? ¿Y la teologia? ¿Y los cánones? ¿No se enseña todo esto en las universidades y establecimientos civiles? Pues ¿por qué razon no habia de haber un artículo en el proyecto en que se hiciera efectiva esa intervencion que los cánones y el Concordato dan al clero?

Es menester que seamos francos. No puedo admitir como contestacion satisfactoria la de que no se consigna en esta ley esa intervencion, porque lo está ya en otra superior por lo menos.

Tomo acta de esta declaracion preciosa del señor ministro de Fomento para aplicarla en su dia. Así me gusta ver tratado el Concordato celebrado con la Santa Sede. Pero pregunto yo: si está tan terminante en el Concordato ese principio, ¿por qué traerle al preámbulo y no á la ley? Si es innecesario, no debe serlo, y al buen talento de su señoría lo fio; si es innecesario, repito, ¿cómo es que hemos sido tantos los que no le hemos comprendido así, y los que nos hemos levantado á pedir la intervencion del clero? ¿Cómo es que hasta un diputado que pasa por ser ministerial, se ha levantado á pedir esa intervenbion del clero en la enseñanza? Preciso es reconocer que cuando con tanto empeño se reclama hay necesidad de consignarlo en la ley, tanto mas, cuanto que se hacen en la misma otras que no comprendo.

Yo no concibo, por ejemplo, y hasta lo considero un ataque á las atribuciones de uno de los poderes del Estado, el decir que el jefe superior de instruccion pública es el ministro de Fomento. Pues esto ¿no es incumbencia de la Corona? Cuando se ha hecho esta gravisima innovacion, ¿por qué no se habia de traer la intervencion del clero?...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á V. S. que se limite á rectificar.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á concluir, ó mejor dicho, he concluido.

Declarado el punto suficientemente discutido, se leyó el art. 1.° del proyecto de ley, y una enmienda del Sr. Polo relativa á que los Obispos tuvieran asiento en las universidades y en los consejos de instruccion pública, y el clero la intervencion necesaria en esta para que no se enseñaran doctrinas perniciosas ó anticatólicas. En su apoyo dijo

El Sr. POLO: Señores, en la discusion de la totalidad del proyecto de ley de instruccion pública, casi no se ha tratado de otra cosa, que de si debia marcarse en una de las bases de ese proyecto, la debida intervencion del clero en la instruccion pública. El señor ministro de Fomento acaba de indicar algunas razones para que la intervencion del clero no esté marcada en ninguna base, si bien ha convenido en que era conveniente y necesaria; porque, segun ha dicho su señoria, estaba en otras leyes mas altas que las que pueden hacer estas Cortes. ¿Pero se quita la fuerza á estas leyes porque se consigne este principio en el proyecto que discutimos? Indudablemente que no. Por el contrario, aun en la instruccion eclesiástica, si esta se consignara en el proyecto, resultaria una cosa agradable para la Iglesia y un bien para el pais.

En otra parte de mi enmienda se dice que la Iglesia debe tener en la instruccion pública la debida inspeccion para que esta sea religiosa. ¿Esto es conveniente? Nadie lo duda. Pero mi enmienda se estiende mas, y quiere dar á la Iglesia la inspeccion y la vigilancia, necesaria para impedir que en las otras enseñanzas que no son eclesiásticas se enseñen doctrinas anticatólicas, sin pretender que se moleste á los profesores, ni se intervenga en la enseñanza de todas las ciencias, sino solamente esa vigilancia é inspeccion para que cuando haya abusos puedan quejarse de ellos y corregirse.

Estas son, señores, algunas breves esplicaciones que marcan cuál es el espíritu y la tendencia de la enmienda que he tenido el honor de presentar, y que ruego al Congreso que tome en consideracion.

Pero puesto que continúa la sesion, me veré en la necesidad de entrar en otras consideraciones de órden mas elevado, que son indispensables, segun el giro que ha tomado esta discusion.

Los señores que me han precedido en el uso de la palabra, han hecho observaciones acerca de sus opiniones políticas, y yo no puedo menos de declarar aquí las mias.

Ha dicho el Sr. Canga Argüelles que no pertenecia al partido moderado, y aunque no ha dicho á cuál pertenece, ha manifestado, sin embargo, que no existia el partido monárquico-religioso; cuando su señoriá dice que no existe, no existirá, porque su señoria debia saberlo.

El Sr. CANGA ARGUELLES: No he dicho eso.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, suplico á V. S. que se contraiga á la cuestion.

El Sr. POLO: Señor presidente, me es imposible prescindir de hacer estas observaciones.

Decia, pues, que el Sr. Canga Argüelles habia manifestado que este partido no existia. (*El Sr. Canga Argüelles:* Pido la palabra.) Yo habia dicho que el partido moderado se habia fraccionado mas y mas, y que trataban de reunirse sus diversas fracciones en un solo partido con ese nombre; y esta opinion no era solo mia, porque se ha visto estampada en los periódicos, y se ha manifestado en las reuniones electorales.

Voy á pasar, señores, á otro género de consideraciones, y pasaré sobre ellas con la mayor rapidez, porque parece que aquí se trata de llevar con suma rapidez leyes de mucha importancia: lo mismo se hizo respecto á la de los once años...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, su señoria no tiene derecho para acusar al Congreso, y mucho menos en una cuestion que ya está votada.

El Sr. POLO: Señor presidente, yo estoy en mi derecho al lamentar que ciertas cuestiones importantes no se tratan aquí con la estension debida. Si no se puede hablar, ¿para qué son los Parlamentos?

Voy á concluir inmediatamente. Dentro de la doctrina del catolicismo hay dos tendencias opuestas; una la de la intolerancia, y otra la de intolerancia. A la primera podemos llamarla la tendencia antigua; á la segunda la tendencia moderna.

Yo creo que esa será la que venza en la lucha de entrambas. Y por eso ruego al Congreso que, puesto que el clero, segun esta tendencia, debe tener una intervencion directa en la instruccion pública, se sirva tener el honor de admitir la enmienda que he tenido el honor de presentar, y que no retiro, aun cuando no haya de tener un solo voto.

El Sr. CARDENAS: Señor presidente, han pasado las horas de reglamento, y antes de empezar creo que debe consultarse al Congreso si se prorogará la sesion.

Habiendo acordado que no, se levantó la sesion á las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Para dar cabida á la sesion verificada ayer en el Congreso, suprimimos esta seccion.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan de ella, juzgándola bajo el punto de vista de las doctrinas que cada uno profesa.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto mandando se proceda á una nueva eleccion en el distrito de Piedrahita, provincia de Avila, por haber renunciado D. Joaquin Escario el cargo de diputado. Otro real decreto mandando se proceda asimismo á nueva eleccion en el distrito de Arévalo, por haberse declarado nula la de Arévalo. Otro mandando que el subsecretario del ministerio de la Gobernacion ejerza las funciones de director de administracion, durante la ausencia de D. Juan Alvarez Lorenzana.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se han recibido pormenores de los últimos sucesos de Nicaragua por los periódicos de Nueva-York del 30 de mayo. La llegada simultánea de Walker á Nueva-Orleans y del general Hennisen á Nueva-York, no deja duda alguna sobre la evacuacion completa de Nicaragua por los filibusteros. Estrechados en Rivas por el general Mora, comandante de los costa-riqueños, y exhaustos de víveres, diezmados por el fuego incesante de los enemigos y por las deserciones, habian quedado reducidos á 260 hombres. Walker no queria rendirse; pero el coronel Titus, uno de sus jefes, se puso en relacion con el comandante de un brick de guerra norte-americano estacionado en San Juan del Sur. Este entró á su vez en comunicacion con el general Mora, y le convenció de que valia mas dejar escapar aquel puñado de hombres, que buscar una sangrienta venganza. Los costa-riqueños hicieron, pues, la vista gorda á la marcha de los filibusteros, que se entregaron al comandante anglo-americano. Inmediatamente, despues de su retirada, los costa-riqueños tomaron posesion de unas pocas ruinas, resto de la poblacion de Rivas.

Walker entró en Nueva-Orleans el 27 de mayo, á bordo del vapor *Empire-City*. El recibimiento que se le hizo fué muy ruidoso y aparentemente popular. Pasaban de diez mil las personas que salieron á su encuentro, unas movidas por la curiosidad y otras por su adhesion al famoso filibustero. Este arengó á a muchedumbre, y, como era de ene, habló de *libertad*, de *filantropía* y de *derechos del hombre*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Silverio, Papa y mártir, y Santa Florentina, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Viejas, donde se celebra la fiesta del Purísimo Corazon de María. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á S. D. M., á las diez la funcion con sermon que dira un escelente orador, y por la tarde rosario, el ejercicio de la Vírgen, visita de altares y la reserva.

En las Trinitarias principia la novena al Sagrado Corazon de Jesus con la solemnidad que los años anteriores.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En San Ignacio, Italianos y otros templos habrá al anochecer los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Títulos diferidos, 26,35.
Amortizable de primera, 11,80 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 10,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,15
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87	a 100 rs. vn.
Cebada..........	de 44	á 50
Algarroba.......		á 60

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 52	18 á 22
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	12 á 18	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido puesta sobre la mesa del Congreso una proposicion de ley, suscrita por los Sres. Altés, Alerani, Fonollar, Dalmau y otros diputados, pidiendo la derogacion de las disposiciones sobre cesantías que abonan tiempo de servicio, como, por ejemplo, de 1823 á 1833, la de los milicianos nacionales, etc., etc.

—**Los señores duques de Montpensier continuaban** el 15 las visitas á los principales monumentos y antiguedades de Asturias, siendo recibidos con entusiasmo por todos los pueblos de su tránsito.

—**El director general de Contribuciones, Sr. Trúpita**, va á publicar una estadística administrativa de las contribuciones industriales y de comercio.

—**El Sr. D. Eugenio de Ochoa ha sido elegido por** *unanimidad* diputado á Cortes por el distrito de Allariz, provincia de Orense.

—**Anteanoche se reunió por segunda vez la comi**sion de diputados que está examinando el espediente del empréstito Mirés.

—**En el convento de Hermanas Escoriales de Vid**, vistieron el hábito 14 jóvenes, el domingo último, presenciando la ceremonia el Obispo de la diócesi.

—**Es infundada la noticia que, copiando á uno de** nuestros colegas, dimos ayer de haber desaparecido de la biblioteca de la universidad central el breviario del Cardenal Cisneros. Por una persona que merece toda nuestra confianza, hemos sido informados de que el precioso libro existe intacto en la conserjería de la misma universidad.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Una mujer de historia.—¡Concha!*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Valle de Andorra.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,50.
Idem 4 ½ por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal.

En el despacho ordinario se concedió licencia á varios señores diputados, y se leyeron algunos dictámenes de la comision de actas.

Entrándose en la órden del dia, se entró en la discusion del dictamen de la comision de actas sobre las de Tijola.

Antes el Sr. Osorio preguntó sobre el estado en que se encontraban en la comision las del distrito de Almería.

El Sr. Posada Herrera manifestó, que si no se habia presentado dictámen sobre las referidas actas, consistia en que la comision se habia dividido en mayoría y minoría, y faltaba que la primera firmase su voto.

Inmediatamente hizo uso de la palabra contra las actas de Tijola el Sr. Gonzalez de la Vega.

Su señoria enumeró los abusos que en su sentir se han cometido en esta eleccion. La mesa interina, dijo el Sr. Gonzalez de la Vega, se constituyó igualmente, y se falsificó el resultado del escrutinio.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 666. Madrid, sábado 20 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Un accidente imprevisto en la máquina donde se imprime nuestro diario hizo que ayer no pudieran llegar á tiempo al correo todos los números del mismo.

Rogamos á nuestros suscritores nos dispensen esta falta involuntaria.

POLITICA.

CORTES.

«Adicion al art. 1.° del proyecto de instruccion pública.

»Pedimos al Congreso que bajo la denominacion de base quinta, se sirva aprobar en el artículo 1.° del proyecto de ley sobre instruccion pública, la adicion siguiente:

«El clero tendrá en la instruccion pública la inspeccion que, con arreglo á las prescripciones de los sagrados cánones, consigna el art. 2.° del Concordato celebrado en 16 de marzo de 1851.»

»Palacio del Congreso 16 de junio de 1857.—José Canga Argüelles.—El vizconde de Revilla.—El conde de San Juan.—A. Lasso de la Vega.—Manuel Dorado.—El marqués de Mirabel.—El marqués de Auñon.»

En estos términos estaba concebida la enmienda sobre la cual iba á votar un Congreso moderado, sucesor de las Cortes constituyentes.

El Sr. Canga Argüelles, que era su autor, cedió la palabra al Sr. Lasso de la Vega para que se encargara de su defensa, y á fe que debe estar satisfecho; porque este jóven diputado pronunció un magnífico discurso, lleno de fe y sentimiento, con estilo correcto y elevado.

En el lugar correspondiente lo insertamos, tomándolo del *Diario de Sesiones*.

«El gobierno ha traido aquí un proyecto de instruccion pública ateo, que lo mismo puede servir en una república atea que en una monarquía absoluta y religiosa. ¿Qué hemos querido hacer nosotros? Poner la cruz que escribian nuestros abuelos antes de empezar á poner una palabra en un papel: bautizarlo. . . . .

. . . .

»Creo haber demostrado la necesidad de que se consigne en la ley el principio de la inspeccion de la Iglesia. Si el gobierno lo ha de consignar en la ley, ¿por qué no hacerlo en las bases? Porque si no es cuestion de política, si solo se tacha la enmienda de innecesaria, ¿por qué el gobierno, la primera vez que le hacemos una súplica nosotros que le damos nuestro apoyo en todas las cuestiones, se resiste á atenderla, como tenemos derecho á esperar? ¿Hay alguna razon para ello? Yo no puedo creerlo, y por lo tanto pido al gobierno y á la comision, y sino al Congreso, que se sirva aceptar mi enmienda.»

Aquí tienen nuestros lectores condensado en breves palabras lo sustancial de la inspirada improvisacion del Sr. Lasso de la Vega.

Pues bien, véase cómo fueron acogidas las humildes súplicas y los encarecidos ruegos para conseguir que se consignase en la ley de instruccion pública la inspeccion que al clero le conceden los Sagrados Cánones y el artículo 2.° del Concordato.

Señores que dijeron *sí*.

Ayerbe (marqués de).
Auñon (marqués de).
Alba (duque de).
Alcalá (baron de).
Arries Ballesteros (D. Rafael.)
Bertran de Lis.
Carriquiri.
Chacon.
Chico de Guzman.
Campoy.
Cuellar (marqués de).
Canga Argüelles.
Conquista (marqués de).
Cuadrillero.
Diaz.
Davalillo.
Enriquez Valdés.
Ezpeleta (conde de).
Fages.
Fonollar (conde de).
Gaya.
Garcia (D. Andrés).
Goyeneche (conde de).
Herreros.
Lasala (D. Manuel).
Lopez.
Laso de la Vega.
Massip y Vich.
Maquieira.
Montevirgen (marqués de)
Melgar.
Maroto.
Maceira.
Mirabel (marqués de).
Marquez.
Moyano Sanchez.
Moreno (D. Domingo).
Negrete.
Nuñez de Prado.
Orobio.
Patilla (conde de).
Polo.
Quirós.
Revilla (vizconde de).
Roncali.
Ramirez Villaurrutia.
Rodriguez.
Reina.
San Cárlos (marqués de).
San Juan (conde de).
San Isidro (marqués de).
Salados (marqués de).
Sanjurjo.
Solis.
Tejado.
Villoslada.
Vilches (conde de).
Vazquez Parga.
Zayas.

Señores que dijeron *no*.

Ardanáz.
Arizcun.
Alvarez Quiñones.
Auricles.
Aldama.
Araquistain.
Areitio.
Aguiló.
Abarzuza.
Alonso.
Almodovar (conde de).
Aliatar (vizconde de).
Barzanallana (D. José).
Bouligni.
Barzanallana (D. Manuel)
Belda.
Baron de Cortes.
Borrás.
Benavides (D. Antonio).
Bedmar.
Ballesteros (D. Diego).
Bernar.
Bosque.
Barber.
Braco.
Bautista Muñoz.
Bermudez de Castro (Don Salvador).
Belascoain (conde de).
Bermudez de Castro (Don Manuel).
Campoamor.
Conde Cumbres Altas.
Canseco.
Castellanos.
Coronado.
Corbera (marqués de).
Camacho.
Cárdenas.
Cavero.
Calderon Collantes.
Delgado.
Diaz Martin.
Estrada.
Escobar.
Enriquez.
Elduayen.
Estrella.
Espinosa.
Echevarria.
Escudero y Azara.
Florez Calderon.
Falces.
Fuentes.
Gonzalez Serrano.
Goicoerrotea (D. Roman).
Gonzalez Brabo.
Gonzalez de la Vega.
Ganga.
Giron.
Gándara.
García Hidalgo.
Jaramillo.
Jimeno.
Llorente.
Lasala (D. F).
Luengo.
Latoja.
Lopez Serrano.
Loring.
Moyano.
Mayans.
Martinez y Peris.
Mendoza.
Mercé.
Marfori.
Montalvo.
Martinez Marti.
Montecastro.
Mazo.
Marti Andreu.
Marin Barnuevo.
Nocedal (D. Cándido).
Nocedal (D. José).
Nuñez Arenas.
Orfila.
Olona.
Olleta.
Osma.
Posada Herrera.
Parra.
Pinzon.
Perez.
Quintana.
Ramirez Arellano.
Romero y Toro.
Rebagliato.
Ribó.
Rias (vizconde de).
Suarez Inclan.
Sanchez Silva.
Salazar.
Sancho.
Santa Cruz.
Suarez de Puga.
Sostres.
Santillan.
Santa Olalla (conde de).
Trúpita.
Tobar.
Trillo.
Vistahermosa (conde de).
Verdugo.
Villalobos.
Vazquez.
Valarino.
Vicens.
Viniegra.
Uria.
Illas.
Inguanzo.
Zaragoza.

Una sola observacion tenemos que hacer para que pueda apreciarse bien el resultado de esta votacion importantísima, á saber, que entre los votos que ayer le dieron uno de confianza al ministerio, segun declaraciones repetidas de la comision, figuran los de los progresistas.

¡Los progresistas dando un voto de confianza al gobierno del general Narvaez!!

Este resultado le consideramos como un suceso deplorable.

Ayer se rasgó el velo con que se cubria un partido.

Que el pais le vea hoy descubierto y tal cual realmente es. . . . .

. . . .

. . . .

«Este hecho es una enfermedad gravísima; ¿no lo habeis visto todos? ¿No sabeis que hace tres siglos que la sociedad europea está enferma, y que de esa enfermedad proviene esa contínua agitacion, ese pasar de las revoluciones á las reacciones y de las reacciones á las revoluciones nuevas, así como el que sufre una enfermedad profunda que no hace mas que agitarse y revolverse en el lecho del dolor? Pues ya empieza á pensarse en el remedio de ese dolor que aqueja á la sociedad europea hace tres siglos. ¿Sabeis cuál es el remedio? *No hay mas que uno*, solo una cosa tiene que hacer la Europa en masa, para curarse de la enfermedad que la agita, que es lanzarse de nuevo con fe, con profunda fe en las ideas católicas; solo en el catolicismo hay remedio para la enfermedad que sufre la Europa.»

Así concluia una de sus rectificaciones, el señor Nocedal en aquella memorable sesion en que votaron los Constituyentes la Base segunda.

¡Quién hubiera pensado entonces que el señor Nocedal habia de hacer que se pusiera su nombre entre los que no quisieron ayer que se consignase como base para la ley de instruccion pública la inspeccion que al clero conceden los sagrados Cánones y el art. 2.° del Concordato!!

Con el voto negativo del Sr. Nocedal, formó un contraste notable el que dió en opuesto sentido el Sr. Villoslada, oficial del ministerio de la Gobernacion.

Comprendemos lo que ese voto vale, y por eso no dudamos en enviarle nuestros sinceros plácemes al diputado que representa hoy en las Cortes moderadas el distrito que representó en las Constituyentes el ínclito Jaen.

JUICIO DE LA PRENSA DE MADRID

SOBRE EL DISCURSO DEL SEÑOR CANGA ARGÜELLES.

Por mas que otra cosa quiera decirse, la cuestion de instruccion pública que se está debatiendo en la Cámara popular, es la cuestion que mas interesa á nuestra patria, como que en ella va embebido el porvenir de la misma por medio de la juventud, que bien ó mal instruida, ha de suceder á las que hijas de la revolucion nos están gobernando ahora.

La mala educacion ha hecho todo el mal, y la buena educacion es la única que puede hacer todo el bien. Hé aquí la fórmula mas concreta de tan agitada cuestion, y hé aquí tambien por qué causa la revolucion y el órden están dispuestos á romper durante ella su última lanza con los ojos fijos en el porvenir.

Hé aquí tambien por qué causa el discurso del señor Canga Argüelles, en la sesion de anteayer, ha sido juzgado injustísimamente por la mayoria de la prensa de Madrid, y hasta en estilo volteriano por alguno de sus órganos; y decimos por la mayoria, porque casi todos se hallan mas ó menos decididamente afectos á la revolucion, unos porque la predican descaradamente, otros porque son hijos de ella y no tienen valor ni volundad para romper con ella.

Por lo mismo será muy provechoso y de grande enseñanza el presentar en breve resúmen el juicio que de dicho discurso ha hecho la prensa toda, seguros como estamos de la verdad de aquella máxima de que las buenas acciones se miden exactamente por el ataque que sugieren á sus enemigos.

Suponemos á nuestros lectores enterados ya del contenido del discurso en cuestion, que insertamos en nuestro último número, y por lo mismo pasaremos desde luego al exámen á que nos hemos referido.

El Criterio, clamando de paso contra el ultramontanismo, contra el clero y contra la Iglesia, juzga el discurso de la manera siguiente:

«Fácil en el decir, con buena entonacion, turbada á veces por repetidas protestas de humildad oratoria, y exagerado en las maneras, comenzó su discurso el Sr. Canga Argüelles, personificacion la mas saliente del partido ultramontano, protestando que no iban allí los que á la sombra de aquella bandera militaban á presentarse como partido, ni á disputar el poder.

»La mision que el Sr. Canga se atribuye es mas alta; combatir las revoluciones, que su señoría nos pintó con las mas negras tintas: mision, que sea dicho de paso, tambien se atribuia al Sr. Tejado, y no obstante, así como el intérprete del Cardenal de Wiseman se olvidaba de los hechos contemporáneos para decirnos que la historia moderna es un tejido de mentiras, el director de *La Regeneracion* queria ocultarnos lo que en la actualidad es su partido, poniéndonos ante los ojos el lema que le sirve de enseña.»

Y al poner el dedo en la llaga, al penetrar en el fondo de la cuestion, hé aquí como juzga *El Criterio*:

«Entró despues el Sr. Canga en el exámen del proyecto, asentando que si la revolucion marcha entre ruinas, débese, y nada mas, á los planes de instruccion pública que desde Cárlos III vienen rigiendo; que la instruccion se somete á un monopolio universitario; que los institutos religiosos están dando una perfecta enseñanza; que estos deben tener una intervencion directa en la primaria, entregada, segun su señoría, á unos cualesquiera; y por último, para remedio de tantos males, propuso la mas lata intervencion del clero en todas las carreras.»

Cualquiera, al leer este párrafo, comprenderá que *El Criterio* se admira de que el Sr. Canga Argüelles propusiera semejante sistema; pero creemos que nuestro colega habrá vuelto en calma al leer el siguiente párrafo de *La Discusion* que justifica la actitud del diputado:

«Habló despues el Sr. Canga. La revolucion, dijo, está en todo. Pues entonces no hay mas que suicidarse, ó admitir su influjo. El Sr. Canga, por de pronto, en punto á razon, para no pecar, ha imitado al gran Orígenes.»

Pero *La Discusion*, á falta de argumentos con que combatirnos, se despacha á su gusto por lo que toca á aquellos dicterios á que tan aficionados son los diarios de ideas liberales, cuya síntesis es *La Discusion*. Hé aquí una muestrecita.

«El Sr. Canga, para pintar las revoluciones, ahuecaba mucho la voz, como diciendo: son tan ingratas y estentóreas como está mi voz; concluyó invocando su lema de católico, ese lema que sus correligionarios han arrastrado por los campos y por los caminos.»

Nos congratulamos de saber que sean correligionarios nuestros aquellos amigos de *La Discusion*, que en 1834, 35, 37, 41, 43 y otros arrastraban nuestro lema católico por los campos y caminos. Si acaso lo dice *La Discusion* por lo mucho que le pese el que nosotros levantemos ese lema del barro donde sus hombres lo arrojan, sepa que en semejante tarea no somos solos. *La España* se lo dice bien clarito en las siguientes líneas.

«El Sr. Canga Argüelles es un orador fácil, de una espresion clara y enérgica, que sabe revestir de un vivo interes sus movimientos oratorios. Es preciso hacerle la justicia de que defiende muy bien su causa, y en ley de verdad deber nuestro es reconocer que en la cuestion de la enseñanza pública no está solo en el Congreso. Muchos diputados opinan como él.»

Pero ahí viene *La Península*, que, olvidando aquella gravedad del bienio, gravedad que heredó de *La Nacion*, lo echa todo á barato, amenizándola con improperios y sandeces. Oigámosle:

«El Sr. Canga Argüelles, director del periódico absolutista que se denomina *La Regeneracion*, hizo uso de la palabra para apoyar las opiniones espuestas por los Sres. Orobio y Tejado. Empezó acusando de impía y herética á la Asamblea constituyente, y concluyó pidiendo que se entregue al clero por completo la enseñanza pública. Este jóven orador tiene para nosotros un mérito muy recomendable, y es el de su franqueza. Quiere que el clero designe las obras de testo, y nombre los maestros, y fiscalice el ejercicio del profesorado; quiere que vengan los jesuitas á dirigir nuestra juventud; quiere que se establezcan institutos monásticos de todas clases para que se coloquen al frente de la instruccion pública, y no oculta ni disfraza este deseo: antes por el contrario, lo manifiesta clara, terminante y esplícitamente.»

Pero no nos sentimos con fuerzas para impedir á nuestros lectores que pasen un rato delicioso viendo á *La Península* cómo escarabajea para reirse de si mismo, ya que de nada le sirve el morder el freno.

«Seria cosa de ver el estado intelectual de este pais si llegara á practicarse el sistema del Sr. Canga Argüelles. La enseñanza habria de distribuirse entonces entre los diversos colegios monásticos: los jesuitas por ejemplo, enseñarian jurisprudencia y medicina; los franciscanos química y botánica, los agustinos astronomía y matemáticas y los cartujos pintura, arquitectura y mecánica. ¡Esto seria grande y portentoso! ¡Qué oficialidad tan brillante la de nuestro ejército, cuando los alumnos del colegio militar de Toledo tuviesen por profesores á dos frailes bernardos y á dos reverendos dominicos! ¡Qué buques saldrian de nuestros arsenales de Cartagena y del Ferrol, cuando estuviese confiada su inspeccion facultativa á un padre capuchino! ¡Qué importancia adquiriria el cuerpo de ingenieros de minas el dia en que entrasen á regentar sus cátedras los carmelitas y los gerónimos! Entonces sí que se encontrarian criaderos abundantes de fosforita sin necesidad de las investigaciones de un estranjero.»

Aun así, las ideas que emitió el Sr. Canga no dejan de tener algunos prosélitos entre el partido moderado. Ademas de *La España* ahí está *El Fénix* que reprende al Sr. Gonzalez Serrano, porque las combatió, lo cual puede verse en estos párrafos:

«El Sr. Canga Argüelles ha combatido el proyecto, mas por lo que calla que por lo que dice, puesto que no se consagra en él ni una sola línea para la Iglesia. Por esta sola circunstancia cree el orador que no satisface ni puede satisfacer á un Congreso católico.

»El Sr. Gonzalez Serrano, como de la comision, se encargó de contestar al Sr. Canga Argüelles, y lo hizo su señoría en un discurso estenso y apasionado, en el que procuró defender las opiniones y las doctrinas del partido conservador, en punto á asuntos religiosos. Algo hubiera sido conveniente que omitiese el Sr. Serrano de lo que dijo en su peroracion, y con lo cual sus compañeros de comision no estuvieron conformes, si juzgamos por el apresuramiento con que algunos de ellos pidieron la palabra, y por la aclaracion del orador que manifestó que las opiniones que estaba emitiendo, eran solo de su cuenta.

Para formar un delicioso contraste con la moderacion de *El Fénix*, es preciso presentar los insultos del chocho *Clamor*, á quien se lo podemos perdonar por respeto á su vejez, decadencia é insignificancia.

Hé aquí las palabras de *El Clamor*:

«El Sr. Canga Argüelles, haciendo alarde de un fanatismo de que el imbecil Cárlos II se hubiera avergonzado, atacó con sin igual ligereza y petulancia á las Cortes constituyentes, convirtiéndose en eco de las vulgares calumnias que los especuladores en cosas divinas han propalado contra ellas.»

El Clamor se afana en seguida por hacer olvidar aquellas horribles é infernales blasfemias que en el Congreso se dijeron durante el mando de los hombres de *El Clamor*; empero las razones de que se vale son de un viejo desmemoriado.

Véanlas nuestros lectores, y comprenderán la nulidad de nuestro colega:

«El Sr. Canga Argüelles dijo que en las Cortes constituyentes se habia blasfemado de la Religion, y se habia llamado tribunal de iniquidad al tribunal de la penitencia, asercion de cuya falsedad el señor Canga Argüelles es el primero que está convencido.»

Por el juicio de los demas periódicos se puede ver si se le atribuye ó no competencia al Sr. Canga sobre la materia; pero *El Clamor*, marrullero é incorregible cómo siempre, trata al diputado en tono de dómine y le destina á la escuela con las siguientes palabras:

«En la universidad central, segun el Sr. Canga Argüelles, están señalados por testo libros que contienen doctrinas que la Iglesia ha condenado, y hay profesores cuyas obras son para la Iglesia sospechosas. Desde luego podemos asegurar que el Sr. Canga Argüelles *ni ha leido las obras que cita, ni conoce los cánones de la Iglesia, ni mucho menos comprende el espíritu que la anima.* Pero no nos admira que el diputado director de *La Regeneracion* dijera estas cosas, que estamos acostumbrados á ver á menudo en su periódico: lo que no comprendemos, es el silencio del Sr. Moyano acerca de esta parte y de otras del discurso del Sr. Canga Argüelles.»

El Clamor no puede comprender que el Sr. Moyano no rebatió la anterior especie del Sr. Canga, porque era irrebatible por lo cierta. Por lo visto nuestro colega progresista, afanoso por vilipendiar al diputado monárquico-religioso, se olvidó de decir en suma lo que este pedia; pero ahí está *La Crónica* que se lo esplicará, y sin insultos al menos.

«Despues de rectificar todos los señores que habian tomado parte en el debate, tocó el turno al Sr. Canga Argüelles. De los graves temores que debe inspirar, en su concepto, la revolucion, que definió leyendo un párrafo de una de las obras del señor marqués de Valdegamas, si no nos engaña nuestra memoria deducia el orador que el clero debia tener una intervencion directísima y eficacísima en la enseñanza. Dijo que el proyecto no era aceptable mientras no fuese clara, espresa y eminentemente católico; que en él no se veia mas que el monopolio universitario, la dictadura del ministro del ramo, la tiranía del profesorado, el olvido de las bases de una buena educacion, la falta ostensible *de los establecimientos enseñantes, que son los institutos monásticos*; llamó á voz en grito á los jesuitas, reclamó un puesto para los Obispos en el Consejo de instruccion y en la presidencia de los claustros académicos; y finalmente, la censura para los libros de testo y para toda clase de publicaciones.»

Para formar pareja con *El Clamor* en lo de insultos, no nos faltó *La Iberia*, el cual, siguiendo una máxima que para sí ha establecido, consistente en que contra los religioso-monárquicos toda insolencia es de ley, dice:

«¿Os acordais de aquellos tiempos en que blandiendo contra el partido liberal el arma de la calumnia, se le llamaba ateo y querian concitarse contra él todos los ódios y todas las tempestades? Pues ayer el señor Canga Argüelles quiso retrogradar á aquella época siniestra. Y con voz cavernosa, como conviene á todo el que desea aparecer inspirado, y con ademanes trágicos, y con frases sonoras como el tañido de una campana, pretendió arrojar sobre la memoria de las Cortes constituyentes la mancha de la impiedad. Y las acusó de heréticas, y las llamó antisociales, y apuró contra ellas todos los dicterios, todas las injurias. Pareciános estar leyendo un artículo de *La Regeneracion*, lleno de saña contra todo sentimiento de progreso, contra toda tendencia liberal, contra todo pensamiento generoso.»

Pasemos por alto otros dicterios aun, y apresurémonos á consignar al menos que *La Iberia* ha dejado de encontrar en algo al Sr. Canga tan inconveniente, ignorante, inoportuno y petulante como nos lo da *El Clamor*. Oigase á *La Iberia*:

«Pero en medio de todo, preciso es confesar que en algunas ocasiones el Sr. Canga Argüelles estuvo, por lo menos, sincero. Llamó hipócritas á los moderados, y dijo que, segun la feliz espresion de un autor eminente, no buscaban la verdad en la verdad, sino entre *la verdad y la mentira.* Este es el juicio que de los *restauradores* de moderna estofa, de los que con sus desaciertos han hecho posibles en España estas discusiones, forma uno de los hombres del partido que mas agradecido debia estarles. No se dirá que nosotros los calumniamos.»

Nada de eso; pero sí que nos calumnia *El Diario Español* con las últimas palabras de los siguientes párrafos.

«Todos los discursos pronunciados contra el proyecto pueden refundirse en uno solo, en el del señor Canga Argüelles, que es en el que mas se destaca la idea predominante entre los que combaten el sistema actual de enseñanza para sustituirle con otro adecuado á su fervor religioso.

»Sentimos decir que el Sr. Canga Argüelles malgastó sus buenas cualidades oratorias, para tratar de probarnos que el clero debe intervenir de una manera libre, omnímoda, absoluta, en todos los ramos de la instruccion pública. Su señoria se rebelaba contra el monopolio universitario, sin reparar que caso de que existiese, queria reemplazarle por otro monopolio mas intolerable y absurdo.»

Con recordar que en *El Diario Español* no se acostumbra á ver otra cosa que al Sr. Pidal, está dicho todo, y se le puede por esto perdonar á nuestro colega el mal modo de juzgar el discurso y las tendencias del Sr. Canga.

Mas franco que *El Diario* ha sido *El Leon Español*, que dedica al asunto las siguientes líneas.

«Los Sres. Diaz, Tejado, Orobio y Goicoerrotea rectificaron ligeramente, y despues les siguió el Sr. Canga Argüelles, en quien reconocemos talento y buena fe, por mas que sus opiniones difieran mucho de las nuestras.

»El joven director de *La Regeneracion* pronunció un discurso, encaminado mas bien que á combatir el proyecto del gobierno, á esponer sus ideas exageradamente ultramontanas. Estamos conformes con el señor Canga Argüelles en cuanto á condenar con todas nuestras fuerzas los ataques embozados y descubiertos que durante el bienio revolucionario se dirigieron contra la Religion de nuestros padres; ya entonces levantamos nuestra voz en defensa de los principios conculcados por el ateismo de algunos hombres; pero estamos muy lejos de sacar las mismas consecuencias que nuestro apreciable compañero y de creer que aquellos males pueden evitarse única y esclusivamente con el remedio que el Sr. Canga Argüelles propone.»

La Epoca es bien esplícita tambien, pero menos franca. Combate en un todo las ideas manifestadas por el Sr. Canga, y despues de hacerse cargo de ellas, añade:

«Y todo esto el Sr. Canga Argüelles, que ayer dió relevantes pruebas de talento oratorio y de pasion de tribuna, puede quererlo solo en un interés que él llama católico; pero detrás de él hay otros que lo quieren en un interés político, para dominar la sociedad, para acabar con el parlamento, que es la discusion, con el régimen representativo, con la libertad, que es la conquista y la gloria de la civilizacion moderna.»

Nosotros hubiéramos deseado probar que detrás de nosotros no hay ese interés político, por medio de los juicios que sobre el discurso formaran *La Esperanza*, *La Restauracion* y *El Católico*, pero ninguno de los mismos se ha ocupado de ello aun.

Pero acudamos á *El Estado*, que calificó el discurso de sermon. Hé aquí cómo lo dice:

«Pero todavia faltaba una plática doctrinal sobre el tema de última moda, el catolicismo, y el Sr. Canga Argüelles se levantó y habló.

»Habló con tan notoria exageracion, que en los tiempos de D. Felipe II se habrian tenido por demasiado ultramontanas algunas doctrinas de las que espuso el Sr. Canga.»

Ciertamente los hombres de *El Estado* andan mas necesitados de sermones que de discursos políticos. Pero aun y así debiera haber *modus in rebus*, es decir, que los hombres de *El Estado* debieran ir á oir los sermones, no en el Congreso, sino en un despoblado de las Alpujarras entre rudos y patanes y teniendo la palabra un celoso misionero.

Las Cortes, *El Courrier de Madrid* y algun otro, no se han ocupado del discurso en cuestion. *La Esperanza*, *La Restauracion* y *El Católico*, ya hemos dicho que no habian hablado aun una sola palabra sobre el particular.

Concluiremos rogando á nuestros lectores que aprendan con todo esto á conocer el fruto que en toda clase de cuestiones da el árbol del parlamentarismo.

Leemos en *El Siecle*:

«Hemos dado cuenta á nuestros lectores del conflicto que ha estallado entre el gobierno y el clero de Méjico. El Arzobispo ha hecho su sumision al gobierno civil, y ha prometido sostener la nueva Constitucion á pesar de la resistencia determinada de los numerosos individuos del clero inferior. Estos se han negado á celebrar gratuitamente los oficios para los pobres, como ha sido mandado por un decreto del gobierno. Han preferido dimitir sus funciones.»

Al publicar las anteriores noticias *El Siécle* de Paris, no ha querido faltar á sus tradiciones de estampar toda clase de inexactitudes, para sacar de ellas el partido posible y conveniente á sus miras.

En primer lugar, aunque se ha sabido por algunas cartas que se han recibido en esta corte de Méjico, que el Arzobispo habia sido puesto en libertad por el gobierno revolucionario, no podia asegurarse aun si esta determinacion habia sido á consecuencia de sumision al gobierno, ó porque este habia desistido de sus injustas exigencias, contrarias á su conciencia y á los derechos de la Iglesia.

En cuanto al clero, el cual como es sabido habia sido reducido á prision en su mayor parte, y á la medida de obligarle á celebrar *gratuitamente* los oficios para los pobres, seria preciso tener el testo de dicha disposicion á la vista, para comprender su verdadero sentido y su importancia. En todo caso, hasta ahora sabemos con certeza dos cosas: primera, que el gobierno no tiene derecho alguno para prescribir al clero el tiempo, el lugar y las condiciones con que ha de celebrar los oficios; segunda, que el clero mejicano se ha distinguido siempre por su caridad, por su solicitud en acudir á las necesidades de los pobres, y bajo este aspecto está á cubierto de los bajos é insidiosos ataques de sus enemigos, de quienes *El Siecle* se constituye en órgano.

Tenga alguna calma el periódico ultraliberal francés, y verá, cuando terminen de una manera ó de otra los deplorables sucesos de Méjico, cuál ha sido durante ellos el comportamiento del clero y cuál la conducta que con él han observado sus correligionarios políticos residentes en la capital del antiguo imperio mejicano.

¿Por qué no pone *El Siecle* en noticia á sus suscritores el consolador espectáculo que ofrece al mundo católico el religioso pueblo de Méjico frente á frente de un gobierno despótico y tirano? La carta de aquella capital, que hemos dado á luz en *La Regeneracion*, tomándola de nuestro colega *La Esperanza*, pudiera darnos la clave de las miras de *El Siecle*, si la conducta que observa *siempre* que trata de estas materias no nos hubiera dado ya á conocer las tendencias de dicho periódico.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 19 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se entró en la órden del dia, continuándose la discusion sobre el proyecto de reforma constitucional. El Sr. Estébanez Calderon reanudó su interrumpido discurso en pró del artículo 1.° del proyecto que se debatia, y adujo muchos datos históricos para replicar al Sr. Heros y demostrar el derecho de la nobleza á la senaduria hereditaria.

El señor duque de Rivas, aludido como grande de España por el Sr. Heros, usó de la palabra despues del Sr. Estébanez, diciendo que la nobleza en la guerra de la Independencia, observó una conducta altamente patriótica, que no fue la que llamó al duque de Angulema en 1823, y últimamente, que en 1834 presentó á la Reina Isabel como símbolo de libertad en contra de Don Cárlos.

El Sr. Heros rectificó algunas de estas apreciaciones, sosteniendo sus antiguas doctrinas.

El Sr. San Miguel defendió la memoria de su amigo el general Valdés.

El Sr. Serrano, que estaba enterado de lo ocurrido en aquella época, como ayudante del general Valdés, protestó con energía contra toda interpretacion que pudiera lastimar el honor del ejército que entonces, como siempre, se mostró valeroso y heróico, lo mismo en la adversidad que en la fortuna, añadiendo que si dicho general pudo dirigir algun oficio al gobierno supremo sobre el asunto de la intervencion, no era porque desconfiase del espíritu del ejército, sino por la alta responsabilidad que sobre él recaia.

El señor duque de Rivas manifestó que no habia querido ofender al ejército, al cual se lisonjeaba de pertenecer.

El Sr. Ruiz de la Vega se levantó á hacer algunas observaciones sobre el artículo que se discutia.

El Sr. Arrazola contestó á dicho señor senador y reasumió los debates, pidiendo al Senado q... aprobase el artículo primero que era sustanci... mente toda la reforma.

Despues de algunos incidentes de poca impo... tancia, se aprobó el artículo en votacion or... naria.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 19 DE JU... DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Orobio preguntó sobre el estado en que se encontraban en la comision las del distrito de Alm...ria. El Sr. Posada Herrera manifestó que si no se habia presentado dictámen sobre las referidas actas consistia en que la comision se habia dividido en minoria y mayoria, y faltaba que la primera firmase el voto.

Inmediatamente hizo uso de la palabra, contra las actas de Tíjola, el Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. Flores Calderon contestó á su señoria á nombre de la comision.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. Santa Cruz habló tambien en contra.

Despues de haber hablado los Sres. Campoy y Villanova, este último como interesado, fue aprobado el dictámen de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion mientras se reunen las secciones.

A las cuatro menos cuarto volvieron los señores diputados al salon.

Bases del proyecto de instruccion pública.

El Sr. CARDENAS: Es difícil mi situacion para contestar al Sr. Polo, porque la enmienda de su señoria se funda en un pensamiento que yo inicié en el seno de la comision. Sin embargo, debo combatirla.

Yo inicié en la comision el pensamiento de consignar en las bases la intervencion de la Iglesia en la enseñanza de una manera parecida á la que presenta la enmienda del Sr. Polo; pero convencido por las razones que se me dieron, me conformé con que se consignara en el preámbulo, y de la misma manera se conformó el Sr. Arias, que no pudiendo asistir á la sesion por motivos de salud, me autoriza para decir en su nombre lo que pensaba decir solamente en el mio.

El motivo que tuve para no insistir en que se consignara esa intervencion en las bases, fue que era ineficaz semejante consignacion. Creo que una ley de instruccion pública es muy importante. Si fuésemos á hacer la ley, comprendo que se exigiera que se consignase en ella esa intervencion, que considero inútil para la Iglesia y el Estado, y sobre todo para este último.

En la ley podriamos establecer los medios de hacer eficaz la intervencion: pero en las bases, esto ni es necesario ni eficaz. No es necesario, porque no hariamos mas, en todo caso, que poner en las bases lo que el Concordato dice; no es eficaz, porque ¿cómo se obligará al gobierno á dar esa intervencion legítima al clero?

El gobierno podrá seguir el sistema de hoy ó seguir las ideas del Sr. Tejado, porque todo eso cabe dentro del Concordato.

Pero se ha llevado la cuestion á otro terreno; el de determinar los límites de la intervencion de la Iglesia en la enseñanza. El Sr. Canga Argüelles quiere esa intervencion por la designacion de los testos, por el nombramiento de los profesores y por la vigilancia por la Iglesia en la instruccion; pero esto, señores, no es la cuestion que se ventila en el momento actual. La cuestion hoy es, si la Iglesia ha de tener ó no la intervencion que le dan los cánones, las leyes y el Concordato.

Pues bien, si este principio está consignado en otras leyes, y no se consigue con ellas el objeto de los señores que impugnan el dictamen, ¿qué se conseguiria con consignarle aquí? Pues qué, ¿esto puede ser una cuestion de partido y de esa inmensa importancia? De ninguna manera: podrá ser una cuestion de apreciacion, pero nada mas.

Yo inicié esta cuestion en la comision, y ya he dicho por qué no insistia en ella. El señor ministro de Fomento nos dijo que estaba de acuerdo con nuestras ideas, pero que no creia necesario consignar ese principio en las bases; que le consignaria en la ley. Esto nos satisfizo.

Se dice que si no es necesario consignar el principio en las bases, no hay para qué consignarlo en el preambulo. Las bases no obligarian á mas al gobierno que el preambulo, y la comision lo único que ha querido es manifestar sus sentimientos en este punto, y no lo ha consignado en las bases porque lo ha considerado completamente ineficaz.

Deben ser objeto de bases aquellos principios de que puede prescindir el gobierno. ¿Puede prescindir de esta intervencion? No. Pues ¿por qué se ha de hacer de esto el objeto de una base?

La comision, señores, aunque entró en pormenores acerca de la forma en que pudiera ejercer la Iglesia esa intervencion, no tomó sobre este punto acuerdo ninguno; así es que no concede ni niega nada de lo que se ha dicho acerca de él. Cada individuo tendrá sus opiniones; pero la comision colectivamente no puede decir las suyas, porque no ha deliberado sobre ello.

Yo condeno esas tendencias de ciertos libros y ese racionalismo absurdo de ciertas escuelas alemanas; pero si me pusiera á hacer la ley, no sé dónde fijaria esa intervencion de la Iglesia en la instruccion.

Hay ademas otra dificultad para sentar ese principio en las bases, y es que hay que formularle de un modo igual á como está en el Concordato, y esta manera es tal, que no puede ser base de una ley. El Concordato dice en su art. 2.° (*Lo leyó.*) De manera, que para consignarlo en la base, habria que decir: «No se pondrá impedimento, etc.» Esto no es modo de formular una ley. Habria que ponerlo de un modo preceptivo, y esto tiene el inconveniente de que el legislador no puede poner preceptos á la Iglesia.

La enmienda del Sr. Polo formula esta cuestion. Dice: «La Iglesia coadyuvará, etc.» Ahora bien: ya...

pregunto al Congreso: ¿tiene necesidad la Iglesia de que el Congreso le diga esto? Repito, pues, que considero este principio innecesario é ineficaz para que el gobierno haga una ley de un modo ó de otro dentro del catolicismo.

El Sr. POLO: Si el gobierno y la comision están dispuestos á que se añada una base con las palabras del Concordato, retiraré mi enmienda: si no, la sostengo.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fue desechada.

Se leyó por primera vez una enmienda de los señores Roncali y otros, que pasó á la comision, y una adicion á la base quinta del art. 1.º de los Sres. Canga Argüelles, Revilla, San Juan, etc., y dijo en apoyo de esta

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Señores, habia hecho un proposito firme y decidido de no tomar la palabra en el Congreso durante esta legislatura; y sin embargo, la he tomado en esta cuestion, porque para mi es la mas grave de todas las cuestiones; porque no se trata de una cuestion política, por mas que se haya querido calificarla así; se trata de una cuestion religiosa y social: se trata de una cuestion de conciencia.

Decia el Sr. Cárdenas, hace pocos momentos, que este proyecto de ley significaba un voto de confianza al gobierno. Toda mi confianza la tiene. Pero yo, que siempre apoyaré al gobierno y le sacrificaré, si es preciso, aun algunas de mis ideas políticas, no le puedo sacrificar mi conciencia.

Para que el Congreso se penetre de la gravedad de este debate, de la necesidad y oportunidad de esta enmienda, basta que recuerde, y lo recordará con mucho gusto, la uniformidad de miras y aspiraciones que ha reinado en los diferentes discursos que se han pronunciado aquí por oradores que se sientan en lados distintos de esta Cámara.

No, no necesito mas que recordar esos discursos para que el Congreso se persuada de que la cuestion está moralmente ganada por nuestra parte.

¿No os llama la atencion, y es prueba de lo que acabo de decir, que tanto el Sr. Orobio como el Sr. Tejado, así como el Sr. Diaz, hayan convenido en el espíritu de la enmienda y demostrado, ora en el terreno histórico, ora en el de la filosofía, ora en el de la aplicacion y de la práctica, el Sr. Orovio, la intervencion que la Iglesia ha tenido siempre en la enseñanza; el Sr. Tejado, la necesidad de que hoy mas que nunca la apoye; el Sr. Diaz, la oportunidad y la conveniencia de que esa intervencion sea tambien hoy mas que nunca eficaz y positiva? ¿No os llama asimismo la atencion el que tras el Sr. Diaz, el Sr. Goicoerrotea, digno individuo de la comision, que acepta la enmienda, empezase su discurso diciendo que la cuestion de catolicismo estaba resuelta, que aquí todos éramos católicos?

No olvidemos para comprender esta identidad de miras y de aspiraciones que en este mismo recinto, no hace mucho tiempo, resonaba la voz de la impiedad y de la blasfemia. Por eso no basta que en este mismo sitio se haya levantado un orador á protestar que todos somos católicos. No; no basta que á ese orador lo hayamos aplaudido de corazon, y sus protestas sean recibidas, como lo serán, con entusiasmo en todos los pueblos de la monarquía. Por eso es menester algo mas.

Usó de la palabra despues del Sr. Goicoerrotea el Sr. Canga Argüelles, y considerando la cuestion bajo el punto de vista de las circunstancias actuales, bajo el punto de vista de las amenazas de la revolucion á todo lo que hay de grande y fundamental en la sociedad, nos dijo que era menester buscar la contradiccion radical de ellas, y que esta contradiccion no podia encontrarse mas que en el principio católico. ¿En qué consiste que el Sr. Canga Argüelles, que en política profesa ideas diferentes de las mias, de los demas firmantes de la enmienda y de los muchos que hubieran firmado, si el reglamento lo permitiera; en qué consiste, digo, que todos hemos venido á convenir en esta idea?

Consiste, señores, en que tanto el Sr. Canga como todos los señores diputados responden al sentimiento público visiblemente pronunciado en este sentido.

Ha sido menester que el Sr. Gonzalez Serrano tomara la palabra para que el debate cambiara completamente de giro. (*El Sr. Gonzalez Serrano pide la palabra para rectificar.*) Ha sido menester que su señoría tomase la palabra para que la cuestion mudase de aspecto; para que se envenenase contra su voluntad un debate que no ha debido ser ardiente.

En este momento voy á hacer la defensa del señor Canga Argüelles, pues por mas que se separe en política de mis ideas, creo que estuvo en su derecho enunciando algunos deseos con relacion á la enseñanza y á la intervencion que en ella debe tener la Iglesia. Pues qué, al manifestar sus opiniones, ¿queria decir al gobierno que las aceptase por completo? No, señores; todos tenemos en nuestra inteligencia, en cualquier órden de ideas, un pensamiento, una aspiracion, un *desideratum*, y este podria ser el *desideratum* del Sr. Canga; pero su señoría, prescindiendo de ese *desideratum*, lo que exigia en este momento era que se consignase el principio de la intervencion de la Iglesia en la enseñanza dada por el Estado. Por eso nos encontramos juntos en este punto de la cuestion, sin que nos hallemos en armonía en las opiniones políticas.

Y tan cierto es, que uno es el ideal y otras las opiniones en la práctica, que yo aseguro al Sr. Gonzalez Serrano, que de tan liberal se precia, que en este sentido voy mas adelante que él en punto á liberalismo. En los libros podré ser hasta demócrata; lo soy cuando se anuncia en ellos una organizacion social, bella, acabada y perfecta. Entonces, señores, en los libros soy completamente demócrata; pero si luego la democracia se hace atea, se hace revolucionaria, si se hace incendiaria y destruye la propiedad, si destruye la familia y la sociedad y niega á Dios, entonces yo maldigo la democracia. Vea el Sr. Gonzalez Serrano cómo se puede tener un *desideratum* y aceptar otras cosas en el terreno práctico. De manera, señores, que de esto se deduce que ha habido un completo acuerdo entre todos los oradores que han tomado parte en esta discusion, acuerdo con la comision y aun con el gobierno mismo.

Se nos ha dicho que era menester que no olvidáramos el tiempo en que vivimos; que era menester vivir con las ideas modernas y no volver á los tiempos pasados. ¿Quién representará mejor las ideas modernas que nosotros, jóvenes de treinta años, y muchos no llegamos á esa edad?

Digo mas: si se pronunciaran aquí muchos discursos como el del otro dia, y esas fueran las ideas de sus hombres, yo renunciaria á este partido. Pero aquí lo que ha sucedido, señores, ha sido que el gobierno ha traido un proyecto, dispénsenme la palabra, porque no trato de ninguna manera de herir á nadie, un proyecto de instruccion pública, ateo. Y si no, ¿dónde se consigna en él un principio religioso? Ese proyecto puede servir de la misma manera á una república atea, que á una monarquía absoluta y religiosa á la manera de las antiguas. ¿Qué es lo que le falta? ¿Qué es lo que la comision ha querido y nosotros tambien?

Hacerlo católico; bautizarlo; en una palabra, ponerle la cruz que ponian nuestros abuelos siempre que escribian una línea sobre el papel. La prueba de que esto era así, es que segun la revelacion del Sr. Cárdenas, en la comision ha habido gravísimos debates sobre este punto. ¿Y qué ha resultado? Que el proyecto del gobierno ha sido realmente enmendado por la comision, por mas que la enmienda no pueda tener consecuencias, porque se ha circunscrito al preámbulo.

Se dijo por el señor ministro de Fomento, que ante todo podria parecer á la Iglesia una estralimitacion de la potestad civil el que el gobierno tratara de concederla como un derecho emanado de él, lo que era propiamente derecho suyo por habérselo concedido su divino Fundador, derecho consignado en todas las leyes eclesiásticas y tambien en las españolas. Pues bien: yo digo al señor ministro de Fomento, y desde este mismo sitio me atrevo á afirmar, que si la enmienda es aceptada por el gobierno y votada por los Cuerpos colegisladores, el clero español la recibirá con reconocimiento y alegría. Está pues contestada la objecion.

Se ha dicho tambien que era peligroso que un principio concordado con la Santa Sede se trajese á una ley comun y ordinaria, pues en este caso se dejaria al arbitrio de la potestad civil lo que no puede derogarse sino por acuerdo de ambas potestades. A esto dije yo que no hay remedio: ó el cambio y derogacion de la ley se verifica cuando haya solamente una variacion de ministerio, y no un cambio radical de sistema, sino de personas, y entonces no variando el sistema, tampoco cambiará el principio de la ley; ó por el contrario, se derogará cuando el cambio sea radical y revolucionario; y entonces no se respetará el Concordato, de lo cual tenemos ejemplos tristes y recientes. El argumento, por tanto, está destruido por su base.

Se ha dicho, por último, y este argumento es el que parece mas serio é importante, que es innecesario consignarlo, que si lo está ya en el Comcordato, para qué repetirlo en esta ley. Y yo digo: si solo es este el argumento, si se cree innecesario, y este es el único inconveniente, ¿por qué no recordarlo tambien en la ley?

¡Que es innecesario! Y entonces ¿por qué se ha dicho en el preámbulo? Decia el Sr. Cárdenas que no se podia admitir entre las bases, porque seria una base tan vaga como el preámbulo. Pues si no hay mas defectos que el de la vaguedad, ¿qué inconveniente tiene la comision en formar una base vaga si va á ser interpretada y planteada por un gabinete que merece su confianza?

La verdad, señores, es que en el dictámen de la comision ó sobra preámbulo ó falta base. Esto es incontestable.

¡Que es innecesario! Hoy, señores, es mas necesario que nunca. Los señores que me han precedido en el uso de la palabra lo han dicho ya. La Iglesia, que ha sido la fundadora de la enseñanza, la conservadora de la ciencia, la institucion á que se debe la civilizacion moderna europea, bien merece que en una ley de instruccion pública se le dedique un recuerdo, siendo como es, madre de esa instruccion misma.

Y que, señores ¿no son de tener en cuenta estos antecedentes, no son una razon que abona y justifica la intervencion que nosotros reclamamos para la Iglesia? Y tanto mas legítima, señores, en esta nacion, que apenas tiene una sola gloria que no sea religiosa. Nuestros mismos autores dramáticos mas eminentes, los mas ilustres vistieron el hábito sacerdotal.

¡Se dice que no se dé inspeccion á la Iglesia en la enseñanza! ¡Se dice que cuando estaba en manos de la Iglesia, la enseñanza estaba monopolizada! No, señores, no lo estaba. En la universidad de Valencia fue donde se estableció la verdadera libertad de enseñanza.

Pero es mas: no solo por motivos de agradecimiento se debe asegurar esto en la ley; sino que debe establecerse como un derecho que tiene la Iglesia. Pues qué, en el mismo Evangelio ¿no está sancionada la doctrina de que la Iglesia tiene facultad de enseñar?

La Iglesia no necesita riqueza, solo necesita libertad para propagar la buena doctrina. Y mas, señores, en los tiempos en que vivimos; en estos tiempos en que la sociedad está completamente dominada por ideas corruptoras; en estos tiempos en que bajo el velo de la creencia se puede decir que no hay mas que escepticismo y utopias.

¿Y sabeis lo único que sirve para combatir la utopia? Pues es aquello que á un tiempo es teórico y práctico; aquello que siendo la verdad, lleva diez y nueve siglos de vida y tiene de porvenir cuanto haya de siglos en el mundo.

Yo no quiero recordar, señores, lo que en España ha pasado en estos últimos tiempos. El otro dia se ha hecho una pintura muy triste, pero por desgracia verdadera. Ahora bien: si quereis combatir en su orígen radical á la revolucion y al socialismo, id y combatidlo en el protestantismo: y para combatir el protestantismo no hay, señores, mas que un recurso; no hay mas que acudir á la doctrina de Bossuet y de Fr. Luis de Granada. Si no se hace así, se reproducirán aquellos dias en que el Sr. Arias dijo en este mismo sitio en medio de los murmullos de la tribuna pública, «que el Congreso español se habia convertido en cátedra de protestantismo.»

Aquellos dias, señores, en que un ministro de la Corona, conocido por sus ideas políticas, el Sr. Luxán, tuvo que levantarse para protestar de que un catedrático español é individuo de un Congreso de un pais católico, emitiese ideas contrarias á los dogmas, para protestar tambien con asombro de la enseñanza de tales profesores.

Ahí teneis lo que es la enseñanza sin la influencia del clero.

Hay mas, señores: es una necesidad del tiempo; es una obligacion del partido moderado. Pues qué, ¿nos hacemos la ilusion de que hemos venido aquí solamente como defensores de la Constitucion de 184?? No, señores; eso seria pequeño: nosotros hemos venido aquí por una cosa mas alta. Si en las Cortes constituyentes no se hubiese aprobado la base religiosa; si en las Cortes constituyentes no se hubiesen zaherido los dogmas católicos; si en las Cortes constituyentes, en fin, no se hubiesen atacado los intereses religiosos de la nacion, ¿creeis que la conciencia pública se hubiera sublevado tan pronto contra aquel gobierno, y nos hubiera traido aquí, despues de tantos errores, pasados apenas dos años? ¡Ah, no, señores! Eso está en la conciencia de todos.

Y ¿qué va hacer el partido moderado? ¿No comprende que se suicida? ¿No comprende que esta seria una ingratitud, que eso seria haber construido un andamio para subir y quemarlo despues de haber subido?

Pero aquí se ha hecho un argumento que con dolor lo he oido; mas ya que se ha hecho es menester que aquí mismo se contradiga: aquí se ha argüido, diciendo que no puede entregarse (entregarse dicen, nosotros no queremos que se entregue) al clero la enseñanza, porque es ignorante. Señores, ¿ignorante el clero español?

Nosotros, como buenos católicos, lejos de buscar los defectos del clero, no debiamos ver en él sino su ilustracion y sus virtudes. En esos dos últimos años, cuando el gobierno parecia buscar con empeño motivos de queja para censurar justamente al clero, vosotros lo recordareis, solo pudo censurar la conducta de un cura que abandonó sus feligreses durante la epidemia. ¿Qué hacia el clero? ¿No se le ha visto constantemente asistir á los atacados de la peste y prestarles toda clase de auxilios, así espirituales como temporales?

Se nos arguye con los sucesos del año 23, del año 27..... Ese no es argumento: somos demasiado jóvenes para ser responsables de esos acontecimientos, para rechazarlo todo, para protestarlo todo; pero tenemos bastante conocimiento de los hechos para decir que los que entonces asesinaban son los mismos asesinos del año 34; los mismos que asesinaban el año 48, los mismos que asesinaron el año 54, y aun los que han asesinado el 56 en Barcelona. Pues qué, ¿no sabeis que las turbas son siempre las mismas, aduladoras de todos los tiranos? Las turbas son siempre ignorantes, siempre desenfrenadas, no representan ningun principio, sino la degradacion de todos los principios.

Por último, señores, voy á concluir con una súplica al gobierno y á la comision.

Puesto que he demostrado la necesidad de que la inspeccion del clero se consigne en la ley; si despues de todo la comision lo acepta en el preámbulo; si el gobierno está decidido á que se articule de una ú otra manera en la futura ley, ¿á qué rechazarla? ¿A qué rechazar el deseo de diputados que constantemente le apoyen en las cuestiones políticas, y que hoy, en una cuestion que no tiene ese carácter, le dirigen una súplica, hija de sus mas profundas convicciones y creencias? ¿A qué rechazar como innecesaria esta enmienda, y no complacer á esta parte de la Cámara, que es la mas jóven y que abriga la ilusion y la esperanza de trabajar para que el Congreso español reunido el año 57 sea de aquí en adelante un Congreso memorable? ¿Por qué se ha de negar esta satisfaccion que pide en nombre de sus convicciones, en nombre de sus antecedentes, en nombre de la historia y de las tradiciones de nuestro pais? ¿Por qué tal oposicion á consignar este principio? ¿Es que hay algun inconveniente? Yo creo que no, y pido por tanto á la comision y al gobierno que admitan mi enmienda, y si no al Congreso que se sirva tomarla en consideracion y la apruebe.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Su señoría ha supuesto que la discusion no ha tenido otro carácter que el de los principios, hasta que yo me levanté. Yo me remito á los señores diputados y al pais, que pueden leer los discursos que se pronunciaron antes que el mio, y decidir si ha habido ligereza por parte de la comision. No ha sido esta quien ha sacado la cuestion de su terreno y traido aquí cosas que no se debian traer, porque aquí no es lícito traer esa idea sublime, ese bálsamo divino que el Criador nos dió para nuestro consuelo, y vestirle con la túnica con que aquí se ha vestido, para hablar de las creencias y de la fe de los unos, y que se dude de la fe y de las creencias de los otros.

Yo diré al señor preopinante, que á nombre de la libertad se ha sacrificado muchas veces á la humanidad, y que se han cometido crímenes á nombre de la Religion. Recorra su señoría á la historia, y verá que no eran solo las muchedumbres las que guiaban á la matanza. (*Muchos señores diputados*: Bien, bien. *El señor presidente*: Orden, señores.)

Si su señoría cree que se pueden defender ciertas doctrinas, yo emito mis opiniones en contra, y su señoría no puede decir que yo he estralimitado la cuestion. El Sr. Orobio estuvo en su terreno, pero los Sres. Tejado y Canga Argüelles sacaron de su quicio la cuestion y la llevaron á un terreno donde nos fue forzoso seguirlos.

Rectificado este hecho, yo diré, á nombre del partido viejo moderado, á quien parece que quiere espulsar su señoría, que se dice representante de la juventud, que hay mas juventud que su señoría; yo quiero vindicar á la juventud española que no piensa como sus señorías. (*Muchos señores diputados*: Verdad, verdad.)

Voy á rectificar el último hecho, importantísimo y trascendental. Su señoría, sin nombrarme, me ha aludido, y ha sido una especie de padre La Cordaire, vindicando á una clase respetable que no ha sido atacada, y manifestando que aquí se habia acusado de ignorante al clero español. Yo no he dicho eso. Lo que yo únicamente he dicho es que ya sabia el señor Canga Argüelles hasta dónde llegaba su instruccion. Mi opinion sobre este punto me la guardo, porque son cosas muy delicadas.

Siento no poder seguir el meditado discurso de su señoría, porque no me lo permite el reglamento; pero por esta razon no puedo hacerlo, y me siento.

El Sr. POSADA HERRERA: Señores, no espere el Congreso que yo levante tempestad, oponiendo principios á principios. Es muy fácil en una nacion católica, apartando la vista de la cuestion presente, hacer discusos bellísimos, pero que estén fuera de ella.

Si algo probaria que la comision ha sido templada en no admitir esta base, seria el discurso de su señoría. Pues que si de esas universidades que su señoría ha llamado tácitamente ateas, salen los jóvenes con las doctrinas de su señoría, es claro que no hay necesidad ninguna de modificar el plan de estudios que rige en esas universidades.

¿Qué necesidad hay de consignar hechos que ningun español llega á desconocer?

La comision acepta casi todos los principios prácticos de los Sres. Canga Argüelles, Tejado y Orobio, y sin embrgo no querrá traerlos á este debate, porque los considera fuera de su lugar.

Cuando el Sr. Orobio decia que el clero há sido el director de la enseñanza hasta el tiempo de Carlos III, me asombraba esta inexactitud de su señoría. Hasta el mismo Felipe II tenia la direccion de la enseñanza, y Carlos III solo se ocupó de la instruccion para introducir en las universidades censores que impidiesen que se vieran en ellas malos libros que hablaran del regicidio.

Decia despues el Sr. Tejado: «Hay un monstruo en la Europa entera, que es la revolucion, y cuyo padre es el racionalismo.»

Así, señores, la comision no combate las reglas prácticas de los señores que han hablado en contra, sino su exageracion. Y aquí me haré cargo de una indicacion del Sr. Lasso de la Vega, que decia: «Si admitis los buenos principios del Concordato, ¿por qué no los consignais en las bases?» Yo diré á su señoría: «si reconoceis buena fe y sinceridad en el gobierno y en la comision, ¿por qué tanto empeño en que se consignen esos principios en una de las bases? ¿Quiénes son, señores, aquí los que tienen un pensamiento oculto detrás de esas frases?» (*Muchos señores diputados*: Bien, muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados, órden.

El Sr. POSADA HERRERA: Vengamos á la cuestion. La comision recibió del gobierno unas bases de instruccion pública para su exámen. Mi digno compañero y amigo el Sr. Cárdenas indicó que cabian en ella todos los planes de instruccion pública posibles; pero bien pronto nos convencimos todos de que, si hubieran de ponerse aquí todas las bases, esto seria la misma ley; y con el objeto de que no pudiera salirse el gobierno de los principios del partido conservador, consignó ese principio en el preámbulo. ¿Qué mas podia hacer? Aunque hubiera consignado esa misma enmienda, no hubiera evitado esta discusion.

Por lo demas, ya ha manifestado el Sr. Cárdenas que el consignar esto en el proyecto era innecesario é ineficaz, y que no habia una fórmula á propósito para hacerlo. Por consiguiente, es menester dejar esto á la buena fe del gobierno, y conocer que el ministerio no puede separarse en este punto de esos buenos principios.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: En primer lugar diré al Sr. Gonzalez Serrano que no recuerdo haberme referido á su señoría en los términos que ha dicho.

Ya he dicho antes que el gobierno merece mi confianza, y añadiré que si votamos la ley de modo que no autoricemos mas que á estos señores ministros, convenidos; pero yo no tengo confianza en quien no conozco, y detrás de este ministerio puede venir otro que yo no sé de qué personas estará compuesto.

El Sr. OROBIO: Seré, como siempre, muy breve; pero no puedo dejar de rectificar. Pocas palabras ha contestado mi amigo el Sr. Lasso de la Vega; pero son bastantes, porque su voz es muy autorizada, y porque las ha dicho muy bien para contestar al cargo de traer aquí nosotros un pensamiento oculto. Antes, el Sr. Posada Herrera apelaba á la buena fe del gobierno, del Congreso y de los diputados; y yo apelo ahora á su buena fe para que retire las palabras que ha pronunciado, y que tanto ofenden á los firmantes de la enmienda.

Yo he dicho desde el primer dia: «Esta no es cuestion política; esta cuestion está mas alta que todas las cuestiones de gabinete; no se puede medir en este círculo estrecho.» Así lo han dicho todos los que se han levantado despues, y lo acaba de decir admirable y elocuentemente el Sr. Lasso de la Vega hace una hora.

Yo me he dirigido al señor presidente de la comision y le he dicho: «Suspendamos esta noche la votacion; procuremos hallar una fórmula para entendernos, para no desunirnos; que yo no quiero la desunion; que yo quiero la union, no solo del partido moderado, sino de todo el partido conservador; porque los partidos conservadores si no viven muy unidos, morirán; porque la fuerza de la revolucion es grande; porque la fuerza de las malas ideas, es inmensa.» Señores, despues de esto, ¿hay motivo, hay razon para atribuirnos una idea oculta? No la hay, ni la puede haber.

Señores diputados, los que defendeis al gobierno podeis votar la enmienda ó desecharla, sin hacer por eso la oposicion. Sus creencias, sus opiniones, sus sentimientos, el convencimiento que hayan adquirido en este largo debate, habrán formado su opinion; pero tengan entendido que de ninguna manera ataca la existencia en esos puestos de los ministros que tienen hoy la confianza de la Reina y la del Congreso.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo no he querido hacer alusion ofensiva á los señores que han hablado en contra, y no he hecho mas que contestar á una pregunta con otra. El individuo de la comision que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, cree que estas autorizaciones vienen á ser especiales á los gobiernos; pero no por eso podia poner ninguna de las frases que dice el Sr. Lasso, y solo pudo decir lo que dijo en el preámbulo.

El Sr. TEJADO: Se ha dicho que traemos aquí un pensamiento oculto; que le habíamos dado á la cuestion un carácter político.

A riesgo de decir una estravagancia, dije que no sabia qué era su política, y este sacrificio ha sido estéril. He dicho que tenia por un mal grave complicar la política y la Religion, y los que hemos hablado en cierto sentido, las hemos separado. El Congreso juz-

gará si los señores que han hablado en otro, han hecho lo mismo.

Por lo demás, entiendo el racionalismo del mismo modo que el Sr. Posada Herrera.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fue esta nominal, á peticion de varios señores diputados, resultando desechada por 124 votos contra 62, levantándose la sesion á las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA, despues de haber demostrado cuál era el origen del sistema monárquico-parlamentario, y á qué hombres se ha debido su establecimiento en Francia, sigue ocupándose de su estado actual y de sus probabilidades de triunfo para lo sucesivo.

EL CATOLICO, ocupándose del discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Heros, que algunos han calificado de eruditísimo, hace resaltar el craso error consignado en él por su señoría al sentar que antes los Obispos estaban casados. Nuestro apreciable colega, para demostrar la inexactitud de aquella cita, apoyada en el Fuero Juzgo por el Sr. Heros, copia un párrafo de dicha ley, de la que resulta todo lo contrario.

LA RESTAURACION fija la atencion en el origen de los recientes sucesos de Bruselas.

LAS CORTES reseña las sesiones de anteayer del Senado y del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL analiza el eruditísimo discurso del doceañista Sr. Heros, que califica de *curso de historia.*

Y no muy verídica, si hemos de juzgar por su cita del Fuero Juzgo.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones de anteayer de ambas Cámaras, con la *sans façon* que acostumbra.

LA EPOCA reseña la sesion del Congreso en términos enérgicos, deplorando el espectáculo que ofreció anteayer la Cámara popular.

Harto mas deplorables las presentó durante el mando de sus correligionarios políticos.

Idem del 20.

EL DIARIO ESPAÑOL reseña las sesiones de ambas Cámaras.

LA ESPAÑA hace la crítica de la del Congreso.

LA PENINSULA trata de lo mismo, tributando *merecidos* elogios al Sr. Gonzalez Serrano... ¿saben nuestros lectores por qué? por este rasgo de *verdadera* elocuencia:

«En nombre de la libertad, esclamó, se han cometido algunos escesos; pero decidme, ¿no se han cometido tambien grandes crímenes en nombre de la Religion?»

Reminiscencias de los constituyentes.

EL PARLAMENTO fija particularmente su atencion en la sesion del Congreso, ó por mejor decir en el discurso del Sr. Lasso de la Vega.

EL OCCIDENTE da un apreton de mano á *La Epoca* porque en la Constitucion de 1845 ve la base sobre que debe erigirse el edificio político, mostrándose dolorosamente impresionado al contemplar que las tendencias reaccionarias van tomando vuelo. Mientras vuelen, no tiene por qué temer nuestro colega.

EL CLAMOR PÚBLICO hace la crítica de las sesiones de ayer.

LA IBERIA se dedica á examinar los actos del gobierno actual para hacer imposibles las reacciones.

LA CRONICA y **LA DISCUSION** reseñan las sesiones de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Publica un real decreto nombrando vicepresidentes para las comisiones de Estadística en las capitales de provincia, cargo puramente gratuito y honorífico.

Por otro real decreto se manda proceder inmediatamente á la rectificacion de las listas electorales.

Por otro se convoca á exámen á los que deseen ingresar en la clase de telegrafistas.

Por el ministerio de Fomento se dispone que se dé principio á las enseñanzas de ayudantes de caminos desde 1.° del próximo mes de octubre. A dicha real órden le acompañan los programas de los exámenes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis Gonzaga.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, junto á la puerta de Fuencarral, donde se festeja á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde rosario, sermon, la seisena, gozos y la reserva.

La Sacramental de San Sebastian, celebra en su parroquia la funcion de minerva al Santísimo Sacramento del Altar. A las diez y media de la mañana habrá Misa mayor en la que será panegirista D. Felipe Velazquez y Arroyo, y por la tarde á las cinco saldrá la procesion con toda solemnidad por la carrera acostumbrada.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Paulino, Obispo, y San Acacio y cinco mil compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas del Caballero de Gracia.

En las Trinitarias continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus con la solemnidad que los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c.
Títulos diferidos, 26,35.
Amortizable de primera, 11,95 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 10,65 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 85	á 100 rs. vn.
Cebada	de 42	á 48
Algarroba		á 58

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	18 á 22
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	12 á 18	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que ha sido presentado para la silla metropolitana de Búrgos el Sr. D. Fernando de la Puente, Obispo de Salamanca.

—**Dice** *El Clamor*:

«Efectivamente ha sido nombrado secretario particular de la Reina y jefe de la Estampilla D. Angel Alvarez, que desempeñó estos destinos durante el ministerio del conde de San Luis.»

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de unos huérfanos.— *Una mujer de historia.*— Concierto por el tenor Flavio y el Sr. Moliberg.—*¡Concha!*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los Diamantes de la Corona.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,40.
Idem 4 ½ por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Idem diferido, 26.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19.—El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento al 6 por 100.

Constantinopla 11.—El Pretendiente montenegrino, que vivia desterrado en Turquía, ha sido asesinado.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION.

¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	1 1/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* . .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por LA REGENERACION. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existentes.

Se vende á 3 rs. en Madrid en las librerías de Don Manuel Olamendi, Pontejos, 10; en la de D. José Cuesta, calle Mayor, 2, y en las oficinas de LA REGENERACION, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en provincias, 4 rs.

En los mismos puntos se vende el *Catecismo* del mismo autor, obra utilísima para la enseñanza.

Se está repartiendo el tomo tercero del *Directorio Ascético del P. Juan Bautista Scaramelli*, y está en prensa el cuarto.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 667. Madrid, lúnes 22 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CORTES.

Venimos á la sesion del sábado, última de la semana, y en la que quedó terminada la discusion de un proyecto de bases para el plan de instruccion pública, con el que el gobierno, y especialmente el Sr. Moyano, se proponen dotar al reino, en uso del voto de confianza que, entre otros, les han concedido los que votaron la célebre y para siempre memorable Base segunda.

En estas bases se ha sancionado una vez mas el monopolio universitario y el del profesorado.

Se ha hecho mas: invadiendo las atribuciones de la Corona, se ha dado al ministerio de Fomento una existencia legislativa, y se le ha asignado de una manera irrevocable la instruccion pública, para que, como decia el Sr. Moyano, no pueda trasladarse por una real órden de un ministerio á otro.

Aparte de una lluvia de proposiciones que sus autores apoyaron ó las abandonaron á su suerte; pasado el delicioso entretenimiento sabatino de las peticiones, el interés de la sesion que relatamos se concentró en el debate sobre las llamadas bases para el plan de instruccion pública.

El Sr. Roncali, magistrado dignísimo y persona muy competente en estas materias, se creyó en el caso de presentar una enmienda, dirigida á establecer que la direccion de ramo, tan importante, estuviese á cargo del ministro, á cuyo despacho tuviera por conveniente asignarle la Corona.

El señor diputado por Ledesma, en un bien razonado discurso, de formas y condicion castizas, pedia al gobieno, le rogaba, que conservara intacto el depósito de sus facultades. No podia admitir que se pusiera como de pasada una disposicion relativa á la organizacion de los respectivos ministerios.

El ilustre y entendido orador decia muy bien.

Su enmienda no era de oposicion; en todo caso seria ultraministerial.

A pesar de esta oportunísima declaracion, su señoría conoceria que no estaba en el terreno propio.

Se habia descendido del todo á la parte.

No bastaba ser ministerial del ministerio; era preciso singularizarse; era preciso serlo del señor Moyano.

Y no siéndolo no podia contar con su aquiesciencia, y de aquí el que fuertemente se opusiera á que se admitiera la enmienda, y en ello, como era de esperar, se vió secundado por la ilustrada docilidad de la comision, dignamente espresada por el Sr. Posada Herrera.

Ni el señor ministro ni la comision que juzgaban innecesario momentos antes el que se consignara en una base la inspeccion que debia darse al clero en la enseñanza, podian admitir esa libertad en la accion del gobierno, que queria el Sr. Roncali y no pudo menos de reconocer el señor Moyano, quien al parecer no deseaba someterse á la voluntad discrecional del ministerio, esforzándose para que se sellara su aquiescencia al proyecto haciéndole irrevocable.

Cosa rara. El Sr. Moyano no queria depender de sus compañeros. Les negaba su voto de confianza para la resolucion de esta cuestion, y exigió y se llevó la de los representantes del pais, para hacer un plan de estudios, que segun se dijo por varios señores diputados, lo mismo podia ser ateo que católico, igualmente podria desenvolverse en un espíritu racionalista que cristiano.

Satisfecho debió quedar el antiguo rector de Valladolid y Madrid.

Solo faltaba un proyecto de ley en el que se declarase su inamovilidad ministerial.

Este seria el complemento del plan.

Seguros estamos que no le desecharia.

Vamos ahora á la parte dramática de la sesion.

El Sr. Roncali hubo de espresar lo que es un sentimiento bastante general en el público que paga y lee.

No se mostraba satisfecho de la conducta de algunos de los profesores de las universidades, y calificó de contrarias á las doctrinas de la Iglesia las de ciertas obras que sirven de testo para la educacion de los jóvenes.

El Sr. Roncali se permitió hacer esta indicacion de la manera mas prudente y reservada, y cual cumple al carácter social de que se halla revestido.

Estas circunstancias con las que vistió sus dichos, no fueron ni apreciadas, ni admitidas con la consideracion que se merecian.

El Sr. Posada Herrera primero, y luego el señor Escudero y Azara, con el auxilio del señor ministro de Fomento, interpretando todos, equivocadamente por cierto, las causales de la circunspeccion con que procedia el diputado, se lanzaron á la defensa de los profesores de las universidades, exigiendo imperativamente que nombrase los que eran acreedores á las censuras de la Iglesia, y designase las obras que servian de testo, á pesar de las que sobre las mismas pesaban.

Con mucha aprobacion de nuestra parte vimos al Sr. Roncali no rebajarse á tan imprudentes exigencias, y afirmándose con constancia y dignidad en la reserva que se habia impuesto, no se desvió un ápice de su posicion, ante la que venian á estrellarse las apasionadas gestiones para alcanzar un triunfo con que de seguro contaban: conociendo las nobles cualidades del respetable magistrado, se lisonjeaban con poder luego decir con enfática satisfaccion.

¡Lo hemos vencido; no eran ciertas sus acusaciones!!

Todos los profesores, todas las obras han recibido la sancion legislativa en juicio contradictorio.

Hemos pedido la designacion de las obras, y no se nos ha dado.

Que el Sr. Posada Herrera se mostrara ignorante de ciertos hechos lo comprendemos.

Pero el ¡Sr. Moyano!

¡El Sr. Escudero y Azara!

¿No ha sido constituyente el primero?

¿Ha olvidado la calificacion hecha por el señor Luxan, del estado de la enseñanza en las universidades, deduciéndola de las doctrinas y máximas que oia sustentar á un señor catedrático constituyente?

¿Ha olvidado las herejías y malas doctrinas que todos los dias vomitaban en la Asamblea rectores y profesores de las universidades?

¿Ha olvidado lo que pasó cuando los propósitos de secularizar el matrimonio?

¿Y el Sr. Moyano exigia los nombres de los censurados por la Iglesia?

¿El antiguo diputado por Zamora ha borrado de su memoria todo esto?

¿Y son nada para el señor ministro, las manifestaciones del episcopado, de las que debe tener noticia, siendo inadmisible en un ministro la escusa de decir que no las conoce cuando existen?

¿Y no merece atencion el que un diputado, y otro, y otro y otro, hasta de los ministeriales, le digan y le adviertan el mal?

¡Quiere que los representantes del pais le lleven espedientes justificados?

El Sr. Moyano es demasiado práctico [illegible] materias para quererlo, siquiera para pretenderlo.

Lo que él mismo ha oido, lo que le han denunciado personas tan competentes como los señores Obispos y los señores diputados, basta y sobra para que cumpla con lo que el deber le impone.

Un ministro de Instruccion pública debe conocer el *Indice* y aplicar sus reglas.

Léalo y apliquelas, y no tendrá necesidad de gastar su tiempo en ir á casa del Sr. Roncali á pedirle las noticias que él tiene, y lo que es mas, que debe no ignorar.

¿Y qué diremos del Sr. Escudero, catedrático de teología?

¿No conoce las obras y las doctrinas que se enseñan?

¿No tiene conocimiento de lecciones materialistas dadas en medio de la corte ante un público numeroso un dia y otro dia?

¿Ignora los partidarios de la libertad de cultos que hay entre sus compañeros de profesorado?

¿No se ha escandalizado con nosotros, asistiendo á la tribuna de los ex-diputados, durante el bienio, al oir ciertas doctrinas sostenidas por compañeros suyos?

¿No los apellidaba y calificaba como nosotros?

¿Ha perdido su señoría la memoria?

¿Y si no la ha perdido, á qué pedir los nombres y el título de las obras?

Él, él mismo puede darlos y designarlos.

Como la batalla, con intento provocada á fin de sacar purificados á los aludidos, llevaba consigo el intento de derrotar á todos los que en el debate se habian permitido, en cumplimiento de un deber sagrado, hacer indicaciones, las alusiones á los que en este debate tomaron parte eran evidentes.

El Sr. Tejado y el Sr. Lasso de la Vega se vieron en la precision de rectificar, y lo hicieron satisfactoriamente.

El Sr. Canga Argüelles, director de nuestro diario, fue aludido tambien y se vió obligado á pedir la palabra.

El señor presidente sin duda alguna no se la concedia por olvido, y hubo por lo tanto de reclamar, manifestando su profundo sentimiento a ver que siempre que pedia la palabra, la mesa se le mostraba, no solo poco benévola, sino olvidadiza. Recordando lo que con él ha pasado, al significarlo dijo que siempre que tenia que hablar, se veia forzado á sostener una especie de lucha con la mesa.

Esta espresion hubo de avivar los instintos poco benévolos del Sr. Martinez de la Rosa para con el Sr. Canga Argüelles, y pronunció algunas palabras cuya inconveniencia no puede de modo alguno autorizar la espresion vertida por el Sr. Canga, por mucha que pudiera dársele.

En el Congreso no hay grandes ni pequeños.

El reglamento establece para todos la igualdad, y esta debe conservarla con imparcialidad el que desempeña la presid[illegible]

Si pequeño puede ser el Sr. Canga Argüelles para luchar con la autoridad del presidente,

¿Qué calificativo merecerá el que, faltando al reglamento, no procura, cuál debe, ser el primero en acatarle y respetarle?

Escusado es decir que el Sr. Martinez de la Rosa se veia apoyado vocalmente por los que llenaban el salon con sus gritos de ¡bien, bien!

El objeto era que el Sr. Canga Argüelles no hablase.

Se querian los efectos de la negativa del señor Roncali.

Pero el Sr. Canga Argüelles, dominando con su derecho al señor presidente, y con su sonora voz los murmullos y el griterio, se hizo oir y en un momento les arrancó lo que ellos llamaban la victoria.

Impuesto silencio con ademan severo, les dijo:

«Yo, señores, antes de hablar medito mucho lo que voy á decir, y despues rara vez me rectifico.

»No sé lo que son conveniencias parlamentarias, pero lo que sí sé es que todo cuanto manifesté el otro dia descansa en una verdad, de la que pueden dar testimonio el Sr. Escudero y el señor ministro de Fomento. En las universidades de España hay individuos que no merecen la aprobacion de la Iglesia; en las universidades hay catedráticos cuyos destinos han sido censurados por los maestros de la fe, por el episcopado; y al señor ministro, que tan ávido está de adquirir pruebas, le diré que en algun ministerio, si no precisamente en el suyo, hay documentos en que el episcopado, celoso siempre, ha reclamado y protestado contra las tendencias de la enseñanza que se daba en las universidades. Yo tengo copia de esos documentos. (*El señor ministro de Fomento*: Yo no los tengo.) Yo sí.

»No necesita el Sr. Moyano ir á casa del señor Roncali para adquirir esas noticias. Pues qué, ¿no oyó siendo diputado de las Córtes constituyentes la clase de doctrinas que se vertian en este sitio? (*Murmullos*.)»

Al llegar aquí se oyeron nuevamente los murmullos. El Sr. Canga Argüelles iba resueltamente á darles todas las esplicaciones reclamadas: pero las voces de ¡basta, basta! y la inexorable campanilla del señor presidente, ahogaron su voz.

Comprendemos la impresion que debió causar en los que, gozosos ya con la victoria, se lisonjeaban de llevar la santificacion á los que son de-

Y que hay obras censuradas sirviendo de testo para la enseñanza.

El Sr. Villoslada presentó una enmienda para que se considerase al Arzobispo de Toledo individuo nato del Consejo de instruccion pública, y fue desechada.

Sin embargo, no diremos que la última sesion ha sido estéril para las ideas que sostenemos en bien de la Iglesia.

El ministro de Fomento ha ofrecido solemnemente que en el momento en que se le designen los libros y los catedráticos que pueden ser objeto de censura, no tardará una hora en aplicar el remedio.

Estamos seguros de que no se harán esperar mucho las nuevas esposiciones de los Prelados sobre este asunto importantisimo, y veremos entonces cómo se cumplen las palabras empeñadas.

Tambien fueron muy interesantes las declaraciones hechas por la comision y el ministro de Fomento, de que no se exigiran títulos á las personas que se dedican á la enseñanza gratuitamente.

Segun una carta que acabamos de recibir de Granada, ha tenido lugar en aquella capital un hecho sumamente grave, sobre el cual es preciso llamar sériamente la atencion pública y del gobierno. Es el hecho que el señor rector de aquella universidad invitó con un oficio á los catedráticos, para que firmasen la suscricion para elevar un monumento á Quintana. Los catedráticos secundaron dócilmente la escitacion; empero dos celosos católicos, dos distinguidos literatos, los Sres. D. Juan Manuel Ortiz y Lara y D. Juan Creus se negaron á suscribirse, diciendo que no lo hacian, porque la oda de Quintana *A la imprenta* era impía y anticatólica.

Imposible es describir la irritacion que tan lau[illegible] ha suscitado entre los liberales de aquella capital. El señor rector contestó al Sr. Ortiz en un oficio lleno de violentos ataques, y al Sr. Creus con otro en que le decia ser incompetente para juzgar en la materia. ¿Lo diria quizá porque el Sr. Creus es catedrático de medicina? Qué, ¿los médicos no han de saber conocer lo que es bueno y lo que es malo, católicamente hablando?

El Dauro, periódico liberal de Granada, apareció el dia 16 con un artículo violentísimo contra dichos catedráticos, y *La Alhambra*, otro periódico de la misma capital, contestó vindicando como pudo á dichos señores. El público se ha ocupado mucho del hecho; es probable que la prensa de Madrid se apodere tambien del negocio, y por esto nos hemos apresurado á dar cuenta de lo ocurrido con toda verdad y exactitud, reservándonos para uno de nuestros próximos números el contestar á *El Dauro*, y ocuparnos del hecho mas estensamente.

Es notable el juicio que emite *La España* acerca de la votacion que tuvo lugar el viérnes último en el Congreso.

Dice así:

«Ayer quedó resuelto en el Congreso el incidente mas grave de la cuestion de enseñanza pública. La enmienda en la cual se proponia que el clero tuviese en la instruccion pública la intervencion que se consigna en los sagrados cánones y en el Concordato, fue desechada por 124 votos contra 62. ¿Significa este resultado que la mayoría del Congreso rechaza esa intervencion, que es un principio que ha profesado siempre el partido conservador? De ningun modo. Ya dijimos ayer que la cuestion habia adquirido un sentido político que le perjudicaba. Todos los oradores le habian impreso involuntariamente este carácter. ¿Cómo sin esa fatal circunstancia hubiera podido decir sériamente la comision, por órgano del Sr. Cárdenas que el Congreso no tenia jurisdiccion para imponer un mandato á la Iglesia, y que siendo este mandato ineficaz é innecesario, no debia hacerse, perturbando la armonía que felizmente reina entre la Iglesia y el Estado? ¿De cuándo acá se ha visto presentar como carga gravosa á la Iglesia, lo que la Iglesia reclama como un beneficio social é invoca ademas como un derecho sagrado, reconocido en títulos que son no solo obligatorios, sino tambien irrevocables sin el acuerdo de ambas potestades? ¿Han de necesitar los catecismos de la doctrina cristiana, puestos en manos de los niños que asisten á las escuelas de la poblacion, de diócesano, y no ha de ser esto una de las bases fundamentales sobre que se forme la ley de instruccion pública del reino católico por escelencia? ¿Qué especie de eclecticismo vergonzante, que espíritu de neologismo profano es el que quiere levantarse hoy en una parte del campo conservador? ¿Adónde han ido á parar y que se han hecho aquellos santos fervores, aquellos entusiasmos religiosos de nuestros amigos cuando combatian tan denodamente dentro del terreno y bajo el lábaro bendito de la Iglesia católica contra las temeridades de la revolucion?

»En vano el Sr. Lasso de la Vega, diputado novel y elocuente de la provincia de Sevilla, negó que la cuestion fuese política, para lo cual comenzó diciendo, al sostener la enmienda antes mencionada, que era francamente ministerial: en vano consignó con el acento inequívoco de la verdad, que sus opiniones eran distintas de las del Sr. Canga Argüelles; en val no procuró convencer al Congreso de una necesidad que la mayoría de él no puede menos de reconocer: su brillante apología de las virtudes del clero y de sus servicios durante las calamidades públicas que el pais ha sufrido en los dos últimos años, servicio que nadie será osado á negar, sucumbió ante consideraciones subalternas de un órden político, que nosotros, guerreros de la época de los dos años de 1854 á 1856, no acabamos de comprender.

»Contestaron al Sr. Lasso, primero el Sr. Gonzalez Serrano con su facilidad y franqueza habitual, y despues el Sr. Posada Herrera, al cual ciertamente no hubiéramos querido oir la sibilítica y pavorosa especie de que detrás de la recia batalla que se habia empeñado se columbraba *un pensamiento oculto*. ¿Por qué no dijo el orador de quién partia ese pensamiento? Hicieron bien los Sres. Lasso, Orobio y Tejado en levantarse á protestar contra semejante insinuacion.

»Sea de esto lo que quiera, lamentariamos profundamente que la votacion de ayer significara que el partido moderado no se atreve á reconocer solemne-[illegible] cánones y el Concordato le conceden; porque eso seria olvidar todos sus antecedentes, y desconocer todas sus obligaciones. Es evidente que al clero le corresponde la enseñanza de la doctrina que esplicó es divino Maestro, que su influjo debe hacerse sentir en la enseñanza de las ciencias morales, que sus consejos deben siempre ser oidos por los gobiernos católicos, los cuales llevan, sin escepcion alguna, escrito en su bandera el venerando lema de la santa Religion que heredamos de nuestros mayores.»

Los forjadores de conspiraciones carlistas acaban de recibir un nuevo y triste desengaño, como se deduce de la siguiente comunicacion dirigida por el capitan general de Valencia en 11 del actual al de igual clase del distrito militar de Cataluña, que dice así:

«Segun me participan los gobernadores militares del Maestrazgo y Castellon, las voces que alarmaron á dichas provincias, suponiendo el levantamiento en ellas de una faccion, son de todo punto inexactas, sin duda dadas para mantener la inquietud en los ánimos de sus habitantes. Las distintas fuerzas que recorren el término, tanto del ejército como de la Guardia civil, no han encontrado nada que pueda turbar la tranquilidad pública, y confianza que habian perdido por corto tiempo.»

La *Hoja* ha publicado la siguiente carta:

«Búrgos 15.

»En Olmedillo, pueblo del partido de Roa, ha sido alterada la tranquilidad pública, á consecuencia de haberse prorumpido en voces alarmantes de *viva la república, mueran los realistas*, disparando dos tiros, cuya detonacion dió lugar á que creciera la alarma, si bien la Guardia civil y aquella autoridad local lograron cortar el desórden y restablecer en algun tanto el sosiego público. Con tal motivo, el capitan general de Búrgos ha dispuesto salga una columnita que se mueva constantemente entre Lerma y Aranda de Duero.»

Dice la *librecultista Iberia*, que el Sr. Canga Argüelles, no teniendo suficiente autoridad para incurrir en su indignacion, le escitó, por su conducta en la sesion del sábado, á lástima.

Gracias, querido colega. En esto no haceis mas que pagarnos. Y tened entendido que por mucha que le tengais, nunca será tanta como la que nos produjo á nosotros el veros decir *tio yo no he sido* en las famosas jornadas de julio del año pasado, despues de aquellos entusiastas alardes de fiereza patriótica, de morir en vuestro puesto desafiando á la tiranía, cuando el general O'Donnell, á fuer de amigo, tomó á su cargo esplicaros prácticamente á metrallazos hasta dónde llegaba la inviolabilidad del diputado.

¿Os acordais, señora *Iberia*, á qué paso caminábais por la calle del Sordo?

¿Cuánto hubierais dado porque hubiera sido por la de los ciegos para que nadie os viera?

¡Pobrecillos! ¡Cuánta lástima nos dábais!!

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. En muchas comarcas ha comenzado la siega de las cebadas y centenos, tocando nuestros labradores el fruto de sus angustias.

Pueden considerarse como realizadas las esperanzas de una abundante cosecha en la mayoría de los pueblos, si bien es verdad que en elgunas comarcas, ya por la escasez de siembras, ya porque las aguas de mayo llegaron tarde, la recoleccion no será mas que regular.

De Estremadura y Castilla la Vieja las noticias que recibimos son enteramente satisfactorias.

En toda Cataluña, y particularmente en la comarca de Urgel y Gerona, la cosecha se presenta perfectamente.

En Andalucía será muy buena en general la recoleccion; considerándose asegurada y abundante en las provincias de Córdoba y Jaen, aunque en algunos pueblos, y Andujar es un ejemplo, no pasa de ser mediana, como en varias zonas de Murcia y Valencia.

La cosecha de garbanzos es abundantísima, y en Estremadura parece no se recuerda otra mejor.

Los precios en Madrid no han variado durante la semana pasada: el trigo se cotiza de 87 á 100 rs. fanega; cebada de 44 á 50; algarroba á 60; garbanzos de 50 á 59; judias de 32 á 34; y arroz de 36 á 40.

En los mercados de Castilla la Vieja, las cebadas comienzan á declinar.

En Medina del Campo, ha bajado de 60 á 35 rs., y se espera nueva baja. Los trigos se sostienen de 78 á 80 rs.

En Leon han bajado los granos; el trigo á 70 rs.

En Santander las harinas y los trigos se sostienen firmes, vendiéndose aquellas, clase primera, al tipo de 27 1[2 rs. arroba; y entre los últimos el blanco de Zelandia á 64 rs. las 90 libras, y el de América á 68.

En Estremadura, se sostienen los precios de los trigos, las cebadas van en notable descenso: en la Serena y Don Benito, el trigo vale de 108 á 110 rs. fanega; pero la cebada se vende de 28 á 30, y la avena de 20 á 22.

En Andalucía: el trigo de Sevilla de 68 á 90; la cebada de 23 á 33; en Málaga el trigo de 46 á 76, y la cebada de 31 á 40.

En Valencia: primera, blanco superior, de 23 á 30 barchilla; segunda, de 27 á 28; regular, de 25 á 26; escasean los trigos de Castilla y el de la Huerta se vende de 270 á 300 rs. cahiz; los estranjeros con leves variaciones: en el mercado de Barcelona los compradores se muestran retraidos, haciéndose pocas operaciones: el blanco del Norte América de 86 á 90 reales la cuartera, segun clase; el de Marianópolis á 84; Polonia y Sandomirca 74, y el de Alejandría á 74 reales la cuartera.

En el almudí de Zaragoza ha declinado un tanto, y la fanega se vende de 26 á 27 rs. y la cebada de 10 á 11.

En las plazas de Lóndres y París los trigos y harinas cobran estimacion por la escasez de existencias; pero en Inglaterra, como en Francia, todas las noticias que se tienen sobre la próxima recoleccion son completamente satisfactorias.

Vinos y espíritus. El estado de nuestras viñas es en general satisfactorio: en Jaen se presenta buena cosecha y aun no ha aparecido el *oidium*: en Soria los viñedos prometen, y el vino va en descenso; en la Rioja tambien se hallan en buen estado, pero en algunos puntos se presenta la fatal enfermedad. En Galicia las últimas lluvias han limpiado en varios puntos el *oidium*.

Continuan solicitados los aguardientes en Barcelona: el de caña de 19 á 20°, á 62 duros pipa; escasean los espíritus.

En Francia las viñas hacen concebir las mas gratas esperanzas. Los alcoholes del Mediodia ganan cada dia mas favor; se cotizan de 235 á 236 fr. el hectólitro.

Aceites. Continuan satisfactorias las noticias. Los precios varian: en los molinos de Córdoba está á 42 reales arroba; en la calzada de Sevilla á 46; en Málaga á 47, y en Jaen de 46 á 50. En Barcelona han estado encalmadas las operaciones. En Zaragoza el superior se vende á 56 rs. El de Málaga se ha cotizado en la última semana á 56 y 1[2 rs. arroba.

En Marsella el aceite de oliva se sostiene firme. El de Cataluña se vende á francos 132,80 el hectólitro; respecto al aceite comestible el superior de Nápoles se cotiza á 193 francos el hectólitro, y el de Toscana, tambien superior, á 195, al paso que lo ordinario se coloca á 164. En Burdeos el aceite de oliva para la esportacion, superfino, á 115 francos; el comun de 98 á 100.

Lanas. Se han hecho ofertas, no admitidas, de 140 rs. como mínimum para la lana del real patrimonio. En esta corte se ha pagado á 112 rs. arroba, la lana de los carneros de la carnecería. En Andujar se busca con avidez á 75 rs. En la Serena no se vende de ninguna pila, y se han desoido proposiciones á 98 reales, prometiéndose los ganaderos del partido de Logrosan de 95 á 100 rs. para la lana del ganado estante, pidiéndose á 130 por las mejores pilas de ganado trashumante.

Las lanas de la cabaña de Zaragoza se venden á 110 reales arroba aragonesa; las de la provincia se venden de 80 á 94 rs. segun clase y recibo. En los mercados de Francia tienden al alza.

Sedas. En Alberique la cosecha ha sido insignificante: en Alcira se calcula en una tercera parte de lo que se recoge en épocas normales; en Carletanda se ha recogido con la simiente del pais, habiendo dado una cosecha bastante regular la de Mallorca y Oriente. En el Mediodia de Francia se espera bien pobre resultado.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 20 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Abierta á las dos y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á un oficio del ministro de Hacienda con el que remite 200 ejemplares de la cuenta general del Estado, correspondiente al año de 1854, anunciando que enviará con la mayor brevedad posible las de 1855 y 1856 y los presupuestos del presente año.

El Senado acordó que se repartiesen las primeras.

Quedó enterado de una comunicacion del Sr. Fernandez Baeza, anunciando su marcha á los baños de Panticosa, y otra del señor conde de Villanueva de la Barca que sale para Santander.

El señor ministro de Fomento ha ocupado la tribuna para leer un proyecto de ley sobre arreglo de la de minas.

Pasándose á la órden del dia y siguiendo el órden marcado por el reglamento, se ha discutido, primero la enmienda al artículo 15, del general Ros de Olano, para que no se exijan á los *tenientes generales para ser senadores dos años de antigüedad en el nombramiento*. Ha dicho que se opondrá con su voto á la ley general, porque cree que restringe la prerogativa de la Corona y los poderes de las Cámaras. Cuando se espresa por el gobierno y la comision sus deseos de elevar la aristocracia, es muy estraño que se perjudique en las categorias para ser senadores á las clases del ejército, que es la verdadera base de la aristocracia.

El presidente del Consejo de ministros contestó al autor de la enmienda, manifestando que el gobierno desea claridad en sus actos para que los cuerpos colegisladores puedan ó no francamente apoyarlos y que han presentado la reforma, porque consecuentes con la Constitucion del 45, han desarrollado el gérmen que en aquella existe del sistema hereditario.

El señor ministro de la Guerra, como aludido, suponiendo en él tibieza en favor de la clase que representa, ha enumerado ligerísimamente sus servicios y la benevolencia con que siempre ha mirado sus subordinados.

Despues de algunas rectificaciones de los generales Ros de Olano y Narvaez, y manifestado por la comision que no la tomaba en consideracion, sufrió igual suerte por el acuerdo del Senado.

Tocóle su turno á la enmienda del conde de Guendulain, por la que se exige á los títulos de Castilla diez años de posesion en su dignidad, siendo retirada por su autor, á quien ha dado las gracias el señor ministro de la Gobernacion, acallando la inquietud que ha demostrado tener su señoría de que pueda caber duda sobre si serán ó no considerados como títulos de Castilla los procedentes de Navarra, dando una seguridad afirmativa.

La del señor conde de Torre-Marin, que reduce á 60,000 rs. la renta de los títulos, ha sido defendida por este, juzgando como una ofensa que en el proyecto se les exija mayor que á los grandes de España, en vista de que muchas personas y muy dignas, que pertenecen á la clase, pero que no cuentan con la renta prefijada en la ley, no podrán ser senadores.

El señor ministro de Estado ha rebatido sus argumentos, indicando que se ha puesto la cifra que el Sr. Torre-Marin combate en la ley, porque á todas las clases se les exigen requisitos en razon directa á los que á los títulos se les impone. La enmienda ha sido desechada.

La del señor marqués de Senmanat, igual casi á la que antecede, ha sido retirada por su autor en vista de la suerte que cupo á la anterior.

El Sr. Cerrageria, autor de la enmienda por la que se añade en las categorias de senadores, la de *presidente de la Junta de comercio de 1.ª clase*, ha manifestado la conveniencia de que ya que los comerciantes puedan ser senadores por su renta, puedan serlo tambien por sus servicios. Hizo una estensa apología de la clase mercantil y del carácter de las juntas de comercio.

El señor ministro de la Gobernacion rebatió el discurso del Sr. Cerrageria, puesto que, existiendo entre las calidades para senadores, una por la que se dice que podrán serlo los que paguen 20,000 rs. de contribucion, y pudiendo pagar esta los comerciantes, no se les cierran, como ha supuesto su señoría, las puertas del Senado.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Cerrageria y ministro de la Gobernacion, se desechó

la enmienda en votacion nominal por 46 votos contra 32, levantándose la sesion en seguida.

Eran las cinco y cuarto dadas.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 20 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor conde de Vistahermosa.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

En el despacho ordinario se concedió licencia á varios señores diputados, entre otros los Sres. Campoamor y conde de Almodovar.

Despues se dió lectura á una proposicion para que se declarasen nulos todos los abonos de años de servicio que no se hubiesen prestado.

El Sr. Altés, uno de los autores, retiró su firma, y manifestó que estaba tambien autorizado para retirar la del Sr. Aterany.

El Sr. Fages la apoyó sin embargo, diciendo que no era justo abonar años que no se han servido, estendiéndose en consideraciones sobre este particular.

Para contestar á una alusion que le habia dirigido el orador, se levantó el Sr. Iranzo, y rectificó brevemente.

Puesta á discusion, se desechó en votacion nominal por 91 señores diputados contra 6.

En seguida se leyó otra proposicion de ley, pidiendo que se derogasen las pensiones concedidas por las Córtes constituyentes en premios de servicios revolucionarios.

No habiéndose levantado á apoyarla ninguno de sus firmantes, se suspendió su discusion y se pasó á otro asunto.

Tambien el Sr. Belda apoyó otra proposicion de ley relativa al ferro-carril de Villarrobledo á Málaga por Córdoba.

Esta proposicion fue aprobada, y lo mismo otra sostenida por el Sr. Iranzo pidiendo la construccion de un ferro-carril que parta desde las minas de carbon de piedra de Aldutlas, provincia de Teruel.

El Sr. Altés apoyó otra proposicion introduciendo algunas modificaciones en la manera de cubrir los cupos para el reemplazo del ejército, y fue tambien tomada en consideracion, pasando como las anteriores, á las secciones.

El Sr. Martinez de la Rosa ocupó la presidencia.

Entrándose en seguida en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, fueron aprobados los comprendidos entre el núm. 16 al 19 inclusive.

Aprobóse en seguida, sin debate alguno, un proyecto de ley concediendo una pension á las hermanas del coronel Trabado, muerto en Málaga en defensa del órden público.

Bases del proyecto de instruccion pública.

Continuando la discusion pendiente, se leyó la siguiente enmienda del Sr. Roncali á la base décima:

«El jefe superior de instruccion pública en el órden civil, es el ministro de la Corona á quien esté encomendado el despacho de los negocios de este ramo.»

El Sr. RONCALI: Señores, esta es la vez primera que siendo diputado me he atrevido á presentar una enmienda al dictámen de una comision ilustrada, que cuenta con la confianza del Congreso. Ha sido, pues, necesaria mucha conviccion en mí, para que me haya decidido á presentarla. Yo tenia motivos para esperar que en la base décima la comision hubiera introducido por sí la modificacion que propongo. No lo ha hecho, y yo me veo precisado á apoyar mi enmienda.

Señores, en esta base décima se encierra una cuestion gravísima, una cuestion que, estando aun pendiente de resolucion, no puede presentarse con mas modestia, que diciendo que se halla aun por resolver. Esta cuestion debia resolverla el gobierno; pero sin hacerlo se da aquí por resuelta. Se dice: «El jefe superior en el órden civil será el ministro de Fomento.» ¿Qué se ha querido decir? ¿Que lo es hoy por hoy? Esto es un hecho desgraciadamente harto notorio, y el pesar que me produce á mí el ver este hecho, solo se disminuye al ver la persona que desempeña ese ministerio.

Desde que en España se empezó á reunir en un centro comun la instruccion pública, la inspeccion general de este ramo dependia, como era natural, del ministerio de Gracia y Justicia. Despues, fundado el ministerio de la Gobernacion, que primeramente se llamó de Fomento, abarcó el ramo de instruccion; y sin embargo, el primer ministro de este ramo decia muchas veces que no sabia por qué se habia sacado la instruccion pública del ministerio de Gracia y Justicia. El sabio eminente y consumado humanitario Gomez Hermosilla hizo una esposicion en este sentido; pero los tiempos no eran sino para la política ardiente. Nació despues en 1847 el ministerio de Comercio, instruccion y obras públicas; á él pasó este ramo, y al ver este maridaje, una censura general acogió aquella denominacion, porque la opinion estaba formada ya, y la opinion creia que de no crearse un ministerio especial para la instruccion pública, esta debia volver al ministerio de Gracia y Justicia.

Pero la comision ¿qué hace con fijar en la base décima que la instruccion corresponde al ministerio de Fomento? Poner en una ley lo que, segun he dicho, debe resolverse en la esfera del gobierno, y evitar que pueda con mejor acuerdo adoptarse una resolucion como la que conviene restablecer en este asunto.

Ayer se decia que la enmienda que se apoyaba no era una enmienda política. ¿Qué diré yo de la mia? No solo no es política, sino que no es tampoco de oposicion. En todo caso seria ultraministerial, si estuviera en mi carácter el serlo. No quiero sino rogar al gobierno que conserve intacto el depósito de sus facultades. Señores, ¿quién ha visto poner en estas bases como de pasada una disposicion relativa á la organizacion de los respectivos ministerios, cosa que está absolutamente en el lleno de las facultades de la Corona? Por eso mi enmienda tiene por objeto impedir que el gobierno se ate las manos para lo sucesivo.

Mi enmienda dice: (Leyó.) Yo no he querido designar ministerio: he querido dejar la cuestion íntegra. Quizá llegue el dia en que se crea conveniente nombrar un ministerio especial de Instruccion pública; pero antes de 1854, estaba ese ramo en el ministerio de Gracia y Justicia, con mucha ventaja para el país. Cuando se adoptó la medida de refundir el antiguo ministerio de Comercio y Obras públicas en el de Fomento, se hizo por razones que pudo apreciar el país. ¿Y qué se hizo en 1854? Sin mas razon que el quererlo así, se volvió á poner la instruccion pública bajo la inspeccion del ministro de Fomento.

Es preciso, señores, mirar con mucho detenimiento todo lo que tenga relacion con los intereses de la Religion y del Estado; esos intereses legítimos y permanentes, esos intereses esencialmente morales. ¿Y es posible que un ministro encargado esclusivamente de los intereses materiales, tenga tiempo para dedicarse á promover, con el celo que se debe emplear en este importante asunto, los intereses morales?

Señores, se ha restablecido hace poco tiempo, y lo celebro, el estudio de la teología en las universidades; pero por el Concordato está encomendado ese estudio a los seminarios. De manera que hay un estudio que se sigue al mismo tiempo por dependencias del ministerio de Fomento y por dependencias del ministerio de Gracia y Justicia. Hay mas: los libros son tambien diferentes. ¿Y sabe el Congreso qué libros de teología se usan en las universidades? Los que en Roma están prohibidos.

Mas diré: (y téngase entendido que detras de esta enmienda no hay nada oculto), quizá, y sin quizá, los cursos seguidos en las universidades podrán ser ó no admitidos en la carrera eclesiástica. No quiero profundizar esta materia; pero no olvidemos que desde que se unieron en una facultad el derecho civil y el canónico, el Estado ha absorbido hasta cierto punto el derecho canónico.

Esta enmienda, como habrá observado el Congreso, no ha producido aquí ningun movimiento apasionado en política. En esta época tenemos mucho que hacer para impedir la repeticion de hechos cuya memoria está muy reciente: evitémoslos, este es el momento de hacerlo, y no demos lugar á que en el dia de mañana sea necesario eludir la ley. Concluiré con unas palabras memorables de un hombre que bajó á la tumba: «El mal es grave, el remedio urgente; ahora ó nunca.»

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha meditado mucho acerca del asunto sobre que versa la enmienda, y sin embargo, ha decidido presentar la base tal como el Congreso la ha visto.

El Sr. Roncali ha hecho un cargo gravísimo á los profesores de las universidades de España, diciendo que enseñan teología y cánones por libros condenados por la Iglesia católica. Señores, cuando se hace esta acusacion, es preciso que se diga qué libros son esos. Cuando los Prelados han reclamado sobre esto, todos los gobiernos han prohibido los libros cuyas doctrinas se les ha hecho ver que estaban condenadas; y siendo esto así, no es lícito hacer esa acusacion sin señalar cuáles son los libros á que se alude.

Su señoría, aunque sin segunda intencion, ha indicado que la instruccion pública estaria mejor en Gracia y Justicia que en Fomento. No entraré en esta cuestion; pero diré que el saber humano no está reducido hoy á la *Instituta* de Justiniano y á la teología escolástica. Enhorabuena que se dé á la Iglesia la intervencion que le corresponde; pero no por eso se ha de someter la ciencia á las exigencias de la jurisprudencia ó de la teología escolástica. Y, señores, ¿cuáles han sido los efectos de esa sujecion en España? Que mientras Italia presenta á Galileo, la Francia á Descartes, Inglaterra á Newton, Suecia á Linneo, nosotros no podemos oponer á esos hombres ninguno otro.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: Luis Vives.

El Sr. POSADA HERRERA: Luis Vives era hombre eminente; no podemos, sin embargo, presentarle como lumbrera de las ciencias exactas, no menos que de las filosóficas.

Hay mas: mejor es para esos mismos intereses que, sin quererlo el Sr. Roncali, estan detras de su enmienda, que este asunto esté en Fomento, porque el ministerio de Gracia y Justicia está en contacto y alguna vez podrá estar en cierto modo en lucha con individuos del clero, porque en ese ministerio estan los asuntos eclesiásticos, mientras el ministerio de Fomento está en una situacion imparcial.

Y, señores, en 1845 se estableció una cátedra de Religion y moral; y apenas pasó el negociado del ministerio de Fomento al de Gracia y Justicia, se cerró esa cátedra, y en su lugar se estableció otra de moral filosófica.

Pero de todos modos, la comision quiere que no quede á las contingencias de una real órden la unidad que debe haber en todos los ramos de la ciencia. Mañana podria venir una real órden que llevase la teología y los cánones á Gracia y Justicia, y dejase las demas ciencias entregadas al ateismo. ¿Y quién nos dice que no podrá venir un ministerio que mande pasar la Instruccion pública al ministerio de la Gobernacion, á un ministerio político, de donde ha venido al de Fomento?

Yo creo que está dentro de las facultades del legislador la distribucion de las funciones ministeriales. Pero ademas hay otra razon indirecta que apoya el dictámen de la comision. La creacion de un ministerio, la variacion, ¿deja de producir siempre perturbaciones y nuevos gastos?

Por esto la comision, encontrando la instruccion en Fomento, y deseando que esta cuestion no quede á la arbitrariedad ministerial, no puede admitir la enmienda del Sr. Roncali.

El Sr. RONCALI: Yo no he tratado de revindicar para Gracia y Justicia el conocimiento de los asuntos de instruccion pública; he dicho que se debia dejar á la Corona, á quien únicamente compete la resolucion de esa cuestion, porque se trata de la distribucion de negociados entre los ministerios.

Asi, pues, no hay necesidad de traer á una ley eso; y peligros, hay los que he señalado.

Dice el Sr. Posada que he agraviado á los catedráticos. Yo no he designado catedráticos; tengo datos para decir que en algunas facultades y en algunas cátedras, se hace lo que he dicho antes. Y agradézcase la prudencia con que me espreso.

Por lo demas, ojalá se reproduzcan para nuestras universidades dias como los que han pasado; los dias en que los nombres de Alcalá y Salamanca eran oidos con respeto en Bolonia y en Paris.

Se ha dicho que el primer acto del ministerio de Gracia y Justicia fue suprimir la cátedra de religion: no es exacto; lo que se hizo fue fundir la enseñanza de la Religion con la de la lógica.

El Sr. POSADA HERRERA: Cuando se crearon esas escuelas de religion y moral, una de las condiciones de los catedráticos era que fuesen eclesiásticos. Despues, al reunirse la Religion á la lógica, dejaron en su mayor parte de ser profesores esos eclesiásticos.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): El señor Roncali, en su discurso, ha protestado sinceramente que no era esta su intencion; pero contra su voluntad, la cuestion está reducida á si la instruccion pública ha de depender del ministerio de Fomento ó del de Gracia y Justicia. Y si no, yo quiero que se me diga: hoy, si la instruccion no corresponde á Fomento, ¿á qué ministerio puede corresponder? ¿Podria ir á Marina? ¿Podria ir á Guerra? La cuestion, pues, no es otra sino la que acabo de indicar.

¿Qué significa si no, dar esa importancia á la educacion religiosa, y decir que podria estar mejor en otro ministerio que en Fomento que solo se ocupa de intereses materiales? ¿Todo esto no prueba que el espíritu de la enmienda del Sr. Roncali es que debe estar en el ministerio de Gracia y Justicia? Véase, pues, cómo la cuestion viene, aun contra la voluntad del Sr. Roncali, á quedar reducida á si ha de estar en Fomento ó en Gracia y Justicia.

Dice el Sr. Roncali que su enmienda da mas latitud al gobierno que la que le queda si se llega á aprobar esta base, porque le deja la libertad de llevar la instruccion al ministerio que quiera. Esto es cierto; pero por eso no puede arrepentirse su señoría de no haber dicho que fuera á Gracia y Justicia, porque de haber dicho esto, toda su argumentacion quedaba destruida.

Pero ¿qué ha dicho el Sr. Roncali para probar que la instruccion pública no estaba bien en Fomento? Que hay ramos importantes de ella que casi se escluyen de los de este ministerio. Hay los estudios eclesiásticos; y dice su señoría que no pueden estar bien en Fomento, y no solo esto, sino que por el Concordato se establecen los seminarios para dar instruccion á los clérigos, y de estos es el jefe el señor ministro de Gracia y Justicia. Y como ademas se enseña en la universidad por distintos profesores, resulta una completa anarquía, y hasta que se usen para testo libros prohibidos en Roma.

Esto no es cierto, Sr. Roncali; no se enseña en las universidades teología por ninguna obra prohibida en Roma; al menos yo no tengo noticia de ella, y deberia tenerla, porque es obligacion del clero denunciar los abusos que haya en este asunto, y no se puede decir que se enseña por esos libros sin probarlo.

Pero hay mas, señores: ¿quién fija las obras que han de servir de testo en las universidades? El real consejo de Instruccion pública, donde hay hombres que reunen todos los elementos de la enseñanza. Pues esto, ¿no lo hará lo mismo siendo su jefe el ministro de Fomento, que el de Gracia y Justicia?

Pero si bien es cierto que el estudio de la teología se hace á la vez en los seminarios y en las universidades, tambien lo es que no está limitada hoy á él la instruccion; es muy importante, pero hay otros muchos, porque han tomado un gran desarrollo las ciencias naturales, y todas las cuestiones de estas se acomodan poco al ministerio de Gracia y Justicia; y esto es tan cierto, que cuando se separó la instruccion del ministerio de Fomento, quedaron en él los estudios industriales. Esto sí que era una verdadera anarquía. ¿No oimos lamentarse del escesivo número que hay de médicos, abogados, etc.? Pues el modo de que disminuyan es dar gran impulso abriendo estas carreras. Y si se han habierto en bien de la humanidad, y no se pueden quitar de Fomento, ¿por qué pretender que se lleve la instruccion á Gracia y Justicia?

¿Qué inconvenientes no trae, por otra parte, que por una real órden pueda trasladarse la instruccion de un ministerio á otro? En un ministerio donde está todo arreglado se mira mal á los negociados que se agregan, y por consiguiente esta base evita que se pueda hacer eso, no por completo, porque la base no es un artículo constitucional, pero sí al menos por un capricho ministerial; si se necesita variar, se traerá aquí una ley nueva.

Por estas consideraciones rogaria al Congreso que se sirviera no tomar en consideracion la enmienda del Sr. Roncali.

El Sr. RONCALI: La parte grave de los discursos de los Sres. Posada Herrera y Moyano, es habérme hecho el cargo de que acusé á determinadas personas pertenecientes al profesorado: su señoría me pide las pruebas de esos libros. El señor ministro de Fomento sabe muy bien que no se pueden traer aquí esas pruebas.

Ha dicho su señoría que hay estudios especiales que no pueden separarse del ministerio de Fomento. Es verdad, pero esto no debe considerarse como instruccion pública, como tampoco se considera bajo esta denominacion la instruccion que se da en los colegios militares y de marina.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: Yo rogaré al señor Roncali que se sirva rectificar el cargo que ha hecho á la universidad, diciendo que en las facultades de teología habia libros de testo prohibidos. Eso no es cierto, y yo pido que se pruebe.

Los libros que sirven de testo son los mismos por que se enseña en los seminarios, y estoy seguro de que no se podrá probar que no solo sus malos, ni condenados, sino ni siquiera de los llamados *mal sonantes*. No hay ninguno ni de los que decia el Sr. Tejado que eran condenados por los periódicos. (*El Sr. Tejado*: Pido la palabra.)

Hace algunos dias que he estado oyendo cargos gravísimos al profesorado español y á las universidades, de manera que me parece que ayer hasta se llamaron *ateas*. Por eso no he podido menos de salir á su defensa.

El Sr. RONCALI: El Sr. Escudero y Azara tiene sobre sí hace cuatro dias el peso de otras acusaciones, y hoy ha descargado ese peso sobre mí...

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Escudero todos estos dias ha pedido volver por los individuos de la universidad, y no lo ha podido hacer hasta ahora que ha tenido oportunidad para ello.

El Sr. RONCALI: Ha dicho su señoría que yo he atacado al profesorado y las universidades, diciendo que habia libros en la facultad de teología que estaban prohibidos; yo venero mucho al profesorado español, y lo único que he dicho, es que debia descartarse esa instruccion del ministerio de Fomento, y que así se evitaria, entre otras cosas, que se enseñara por ciertos libros. La prueba de esto no se puede traer aquí. Por mas que sus señorías me inciten, no perderé mi prudencia y no las traeré. Aunque las tuviera en el bolsillo, no las traeria.

El Sr. TEJADO: El Sr. Escudero supone que yo he querido recomendar los libros recomendados por los periódicos. Yo no he podido decir esto; lo que he querido decir es que si hay un libro escrito por un protestante, aunque sea conforme con los principios católicos, y otros que, aunque no estén tan bien escritos, lo estén por personas que pertenezcan á nuestra religion, la Iglesia aceptara mejor estos que aquel.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Hay cuestiones que, ó no deben traerse á un parlamento, ó si se traen debe decirse todo lo que haya en ellas. Yo me he levantado á hacerme cargo de lo que el señor Roncali ha dicho con respecto á libros de testo.

El Sr. RONCALI: He dicho *que se usan*.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): ¿Qué quiere decir que se usan? ¿Que los usa un catedrático ó un escolar en su casa? No puede perderse eso un ministro. ¿Son de testo? El Sr. Roncali dice que no. Pues ¿cómo se usan?

Yo pudiera decir que era inexacto cuanto su señoría ha manifestado; pero no negando su posibilidad, me dirijo á rogar á su señoría que, fuera de aquí, en su casa, se sirva decirme qué libros son esos, porque si eso es así, pesa sobre mí el deber de que no continúe.

Yo creo que su señoría debiera decirlo aquí, porque si no pesa su cargo sobre todas las universidades y todos los profesores, en vez de concretarse al solo á quien se dirija, son razon; pero si su señoría no quiere decirlo aquí, yo le repito que iré á su casa á honrarme, y á que su señoría me diga lo que sabe sobre ese particular.

Deme su señoría esa noticia, y yo le prometo que si es cierta, no durará ese abuso ni una hora.

El Sr. RONCALI: Mi reserva ha servido de arma al señor ministro de Fomento para indicar que no tengo pruebas de lo que digo.

Fuera de aquí, yo tendré mucho gusto en dar al Sr. Moyano las noticias que pide; pero aquí no hablaré ni una palabra mas sobre este asunto, sino para decir que no he tratado de acusar al profesorado español, que lo único que he dicho es que se habia hecho uso de esos libros.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, he pedido la palabra, y tengo derecho de usarla mucho tiempo hace, y veo con grandísimo disgusto que cada vez que tengo necesidad de pedir la palabra he de establecer una especie de lucha con la mesa para hacer uso de ella.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no es capaz de establecer lucha ninguna con la mesa. Ningun señor diputado puede establecer lucha con la autoridad, y yo tengo aquí la que me da el reglamento, y la haré respetar. V. S. es muy pequeño para establecer ninguna clase de lucha con la mesa. (*Bien, bien.*)

El Sr. CANGA ARGUELLES: Ahora, señores diputados, reclamo yo el derecho que me asiste, el derecho que me da el reglamento para pedir la palabra, y apelo á la memoria del Congreso, para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para una alusion personal, pero nada mas, que es lo que le permite el reglamento.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Procuraré estar dentro del reglamento; pero conste que he sido bien claramente aludido, primero por el Sr. Posada Herrera, despues por el Sr. Escudero y Azara y últimamente por el señor ministro de Fomento. Véase pues si no me sobra razon y si he estado bien al decir que tres veces he pedido la palabra y las tres he tenido que provocar estas escenas, bien contrarias á mi carácter y muy ajenas de mi voluntad.

Ventílase una cuestion muy grave, y no quiero que jamás se diga que cuando esas cuestiones graves se suscitan huyo cobardemente, que me retiro del terreno en que yo mismo me he colocado. Si no el primero, he sido uno de los diputados que han dirigido ciertos cargos, los cuales han dado lugar á que hoy se pidan esplicaciones por la comision y el gobierno. Yo, señores, antes de hablar medito mucho lo que voy á decir, y despues rara vez me rectifico.

No sé lo que son conveniencias parlamentarias, pero lo que sé es que todo cuanto manifesté el otro dia descansa en una verdad, de la que pueden dar testimonio el Sr. Escudero y el señor ministro de Fomento. En las universidades de España hay individuos que no merecen la aprobacion de la Iglesia; en las universidades hay catedráticos cuyos destinos han sido censurados por los maestros de la fe, por el episcopado; y al señor ministro, que tan ávido está de adquirir pruebas, le diré que en algun ministerio, si no precisamente en el suyo, hay documentos en que el episcopado, celoso siempre, ha reclamado y protestado contra las tendencias de la enseñanza que se daba en las universidades. Yo tengo copia de esos documentos. (*El señor ministro de Fomento*: Yo no los tengo.) Yo sí.

No necesita el Sr. Moyano ir á casa del Sr. Roncali para adquirir esas noticias. Pues qué, ¿no oyó siendo diputado de las Córtes constituyentes la clase de doctrinas que se vertian en este sitio? (*Murmullos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores; yo no puedo permitir al Sr. Canga Argüelles que abuse de la tolerancia del Congreso; lo que su señoría esta haciendo no es rectificar.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Diré, para concluir, que si el señor ministro necesita pruebas, yo le daré las que le hagan falta.

El Sr. CORONADO: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Señores, no tengo noticia ninguna ni de que existan esos libros ni ese espediente; puedo asegurar que en las dependencias del ministerio de mi ramo no hay nada de cuanto se dice. Si los documentos á que se ha aludido están en otro ministerio, pasarán al de Fomento si es que el ministro del ramo necesita tomar alguna providencia.

Respecto á si se han vertido aquí doctrinas por diputados que á la vez eran catedráticos, infiriendo de ahí que esas doctrinas pueden llevarse á la escuela, diré, señores, que es hasta donde conduce muchas

veces el deseo de hacer la oposicion. ¿No sabe el señor Canga Argüelles que sobre su señoria y sobre mí está la inviolabilidad del diputado? ¿Quién es el gobierno para venir aquí á tomar medidas contra un diputado por las doctrinas que haya podido emitir en el santuario de las leyes? Prescindiendo de que entonces no era yo ministro, si lo hubiese sido, probablemente hubiera obrado como el que lo era en aquella época.

El Sr. RONCALI: Despues de los incidentes á que ha dado lugar, contra mi voluntad, la enmienda que he apoyado, la retiro.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Deseo saber si el señor Escudero ha aludido á mí en algunas palabras que ha pronunciado, y en caso afirmativo, á cuál de las de mi discurso de ayer se ha referido.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: Aludí á una palabra que crei haber oido: luego he sabido que comprendí mal, y retiro las que bajo un supuesto equivocado dirigí al Congreso.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Doy gracias á su señoria, y conste que yo nada dije contra las universidades del reino.

Se leyeron dos enmiendas al proyecto de instruccion pública, y pasaron á la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Mientras la comision se entera de esas enmiendas, se va á leer el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Se leyó.

Leida de nuevo la adicion á la base 13 del proyecto de ley de instruccion pública, dijo

El Sr. POSADA HERRERA: La comision está en el fondo de la enmienda, pero la cree innecesaria. Al discutirse el plan de estudios se podrá hacer en él la indicacion de que se dé al clero la participacion que solicitan los firmantes de la enmienda, y entonces se discutirá si ha de tenerla el Arzobispo de Toledo, ó el Obispo de Madrid, ó quién.

Se leyó en seguida la otra enmienda á la base novena, en cuyo apoyo, dijo

El Sr. VILLAURRUTIA: Señores, á nadie es desconocido que hay dos clases de profesores; unos los que tienen una cátedra en la cual esplican su doctrina, y otros, que no tienen esta cátedra, pero que están facultados para dar la enseñanza por los estudios que han hecho.

Mi enmienda tiene por objeto que se consignen en la ley los derechos de estos profesores, y que quede clara la base, manifestando á cuál de las dos clases se refiere la oposicion de que se hace mencion en ella. Creo que la comision no tendrá inconveniente en aceptar mi enmienda; pero si no lo hace así, yo ruego al Congreso que se sirva tomarla en consideracion.

El Sr. CARDENAS: Señores, la base está muy clara, puesto que dice: «El profesorado público constituye una carrera facultativa, en la cual se ingresará por oposicion.»

¿Quienes se llaman profesores segun el uso comun de hablar? Los que enseñan, y me parece que no queda duda de los que ejercen la enseñanza pública con los que se comprenden en esta ley.

Su señoria ha querido como confundir el profesorado con el doctorado; yo creo que cuando á uno se le llama profesor, no se le llama doctor ó no doctor. Es verdad que estos pueden enseñar, pero no tienen la facultad *in actu*. ¿Cómo queria el Sr. Villaurrutia que se llamara al profesorado? Creo que la claridad de la base está ya defendida.

Su señoria recomienda al gobierno á los doctores. Yo hago lo mismo, pero me parece que es completamente inútil consignar esto en una base.

Ruego, pues, al Congreso que deseche la enmienda que se discute.

El Sr. VILLAURRUTIA: Yo lo que he querido dar á entender es que hay dos clases de profesorados; que en uno se podria ingresar con los ejercicios que prevenga la ley, y en el otro por la oposicion. Esto es lo mismo que he dicho.

El Sr. CARDENAS: Existen las dos clases que dice su señoria, pero cada una tiene un nombre, y aludiendo á los profesores, claro es que no se trata mas que de las personas que ocupan una cátedra.

Se leyó de nuevo la enmienda, y puesta á votacion fue desechada.

En seguida se leyó el art. 1.°

El Sr. LASALA: Hay un artículo en el proyecto que exige títulos suficientes para el ejercicio del profesorado. ¿Se exige que todos los que se dediquen á la enseñanza tengan un título? Las hermanas de la caridad tienen establecimientos públicos, y hay otros establecimientos en que las señoras mas encumbradas se dedican á la enseñanza de las clases pobres. Yo quisiera saber si á estas personas no se las permitirá enseñar la doctrina por no tener título.

El Sr. POSADA HERRERA: Aunque nadie, sino los eclesiásticos, puede enseñar sin tener título, la comision está conforme en que no deben necesitarla esas corporaciones indicadas por el señor diputado.

El señor ministro de FOMENTO: El título se exige á aquellas personas que se dedican á la enseñanza como modo de vivir; pero en favor de las que se dedican á ello gratuitamente y presenten la suficiente garantía, se puede hacer la escepcion.

El Sr. LASALA: Doy gracias al gobierno y á la comision por sus esplicaciones.

El Sr. ARAQUISTAIN: Deseo saber si la palabra *obligatoria* que se emplea en el dictámen, quiere decir que la instruccion se haga obligatoria por medios forzosos y directos.

El Sr. CARDENAS: Esa palabra quiere decir que se haga obligatoria por los medios indirectos y sucesivos, pero eficaces, que adopte el gobierno. Como era muy difícil poner esto en una base, por eso se ha limitado la comision á ponerlo en el preámbulo.

Leido de nuevo el artículo 1.° fué puesto á votacion y aprobado.

Se leyó el 2.° y una enmienda de los Sres. Vilches, Romero Toro y otros, en apoyo de la cual dijo

El Sr. HERREROS: Señores, creo que, puesto que el gobierno, con el objeto de dar un carácter de permanencia á la ley de instruccion pública, la ha traido á la deliberacion del Congreso, debe tambien de la misma manera traer una ley en que se consigne las universidades que ha de haber en el reino, y el modo como estas han de dar la enseñanza, para que tenga el mismo carácter de permanencia, y no se pueda por una real órden variar la situacion de estas universidades, como ha sucedido en otras épocas.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): El gobierno no puede admitir la idea de los señores firmantes de la enmienda, porque la discusion que en ella se pide seria inconveniente, puesto que ninguno de los señores diputados por las provincias en que existen universidades, querrian que dejara de haberlas, y todas las demas las pedirian para las suyas.

El Sr. HERREROS: Retiro la enmienda.

Leido de nuevo el art. 2.°, y puesto á votacion, fue aprobado.

Se leyó el 3.°, y una enmienda de los Sres. Illas, Villoslada, Alerany y otros, en apoyo de la cual dijo

El Sr. ALERANY: Señores, me parece justo que los profesores de los institutos y escuelas especiales tengan los mismos derechos que los de las universidades. Si el señor ministro me dice que consignará ese principio en el plan de estudios, yo retiraré mi enmienda; pero antes debo decir que quiero que conste, que cuando he oido atacar al profesorado español, he pedido la palabra para defenderle.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): El gobierno opina lo mismo que su señoría respecto a los profesores de los institutos pagados por el gobierno. En cuanto á los pagados por las provincias, el gobierno no puede echar esta carga sobre ellas.

El Sr. ALERANY: Retiro la enmienda.

Aprobada el art. 3.°, se votó definitivamente la ley de carreteras, y se leyeron las peticiones que se dirigian al Congreso.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA publica un notable artículo, debido á la pluma del director de *L'Univers*, en el cual, con motivo de los sucesos de Bélgica, es juzgado el parlamentarismo.

EL CATOLICO, ocupándose de los discursos recientemente pronunciados en el Congreso por los señores Orobio, Canga Argüelles y algun otro, trata de demostrar la falta de verdad de las inculpaciones de ignorancia que se hacen al clero, haciendo notar de paso la anomalía de que al paso que se niega el saber al clero se le prive de los medios de instruccion.

LA EPOCA toma pretesto de la reciente discusion del Congreso para defender á la Asamblea constituyente. Es muy natural.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones del Senado y del Congreso.

LA RESTAURACION sigue tratando del Concordato y de sus actuales infracciones.

LAS CORTES reseña las sesiones de ambas Cámaras.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la capitulacion de Walker.

Idem del 21.

LA ESPAÑA discute con el anterior acerca de la significacion de las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Nocedal y el Sr. Alcalá Galiano sobre principios amortizadores.

EL FENIX manifiesta su satisfaccion al examinar el folleto *Un consejo al partido moderado*, en el cua revindica para los conservadores *la gloria de ser los que han profesado siempre el fecundo y popular principio de la desamortizacion*. Se les debe de justicia.

EL PARLAMENTO se conduele de la que llama controversia neocatólica suscitada en el Congreso, juzgándola con un criterio así... de justo medio.

LA PENINSULA traza la reseña de las últimas sesiones, segun la corriente de sus ideas.

LA DISCUSION se ocupa de la misma materia.

EL DIARIO ESPAÑOL inserta un razonado artículo sobre las misiones, en el cual se trata al instituto de la Compañía de Jesus con la justicia que solo niegan á sus virtudes y perseverancia los espíritus á quienes ciegan los odios y preocupaciones de partido.

LA CRONICA aplaude la refutacion hecha por el duque de Valencia al Sr. Ros de Olano, en el que este senador alegaba que el orígen de la nobleza estaba en la carrera de las armas.

EL CRITERIO, dejando descansar en paz á su idolatrada *union liberal*, la emprende con los *revolucionarios blancos*; con la escuela *neocatólica*, que *enfrailaría* la enseñanza si llegase... Dios nos libre... con los cristianos nuevos, etc., etc.

Y todo esto para reseñar la última sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO se las ha con la *mogigatocracia*, con Torquemada y con el Santo Oficio, etc.

LA IBERIA empieza así su artículo de fondo.

«Los hechos han venido á justificar nuestra prevision y nuestros temores. La reaccion mas espantosa; el retroceso mas inaudito y el cisma religioso mas funesto, se han mecido sobre nuestras cabezas, gozándose de antemano con la posesion de su triunfo, augurando sus panegiristas que tales desastres se enseñorearian bien pronto de esta pobre nacion..........»

Basta como muestra.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene un real decreto accediendo á la permuta solicitada por D. Joaquin Urgel de Quiñones, D. Luis Vazquez Mondragon, D. José Ripoll y Galvez, magistrados de las audiencias de Sevilla, Granada y la Coruña, nombrando al primero para la de la Coruña, al segundo para la de Sevilla, y al tercero para la de Granada. Por otro real decreto se nombra á D. Antero Enciso para la plaza de magistrado de la audiencia de Zaragoza.

La *Gaceta* de hoy contiene una real órden, convocando a exámenes á los que deseen ingresar en la clase de telegrafistas terceros, y reunan las condiciones que exige el reglamento orgánico del cuerpo, los cuales deberán presentar sus solicitudes en la direccion del ramo antes del 15 de julio próximo.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 5 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Zaragoza.—Para la vicaria curada de La Seo de Zaragoza á D. Serapio Villanueva; para la rectoria curada de San Miguel de los Navarros á D. Casimiro Val; para la vicaria curada de San Felipe y Santiago de Zaragoza á D. Miguel Berdier; para la de Santa Maria Magdalena de Zaragoza á D. Juan Manuel Felez; para la de Altavas de Zaragoza á D. Pascual Lopez; para la de la parroquia mayor y única de Alcañiz á D. Mariano Bordas; para la rectoria curada de Cosuenda á D. Francisco Lapuerta; para la vicaría curada de Santa María de los corporales de Daroca á Don Leon Bistuer; para la de Escantron á D. José Coma; para la rectoria curada de Velillo de Ebro á D. Martin Ladaga; para la vicaria curada de Albalate del Arzobispo á D. José Lusiac.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

En los principados danubianos ha empezado sus trabajos la comision internacional formando su reglamento. La presidencia corresponderá alternativamente á todos sus individuos: el primer mes preside el comisionado turco Safet effendi. Se cree que los debates serán acalorados.

El caimacan Vogorides ha destituido al metropolitano de Jassy. Se atribuye á que el clero se habia declarado por la union de los principados, tan protegida por la Francia.

—Una enmienda cuyo objeto era abolir el juramento de los católicos, ha sido impugnada por lord Palmerston en la sesion de la Cámara de los Comunes del 15, y desechada por 313 votos contra 83. Otra relativa al juramento de los israelitas, lo ha sido igualmente por 341 contra 201.

En la Cámara de los Lores el 16 se ha presentado un bill, cuyo objeto es acabar con los libros y estampas obscenas de que está plagado aquel pais. En España no se ha pensado aun en semejante cosa.

—El Papa ha presidido en Bolonia diferentes consejos, en los que se han resuelto cuestiones administrativas de gran importancia.

—El gran duque de Toscana y su familia, y el Rey de Sajonia, que se halla con su hija la princesa heredera de Toscana, han ido á Bolonia á ver á Su Santidad.

Tambien ha ido Mr. Bonegmpagni para felicitarle en nombre del Rey de Cerdeña.

—La policía de Nápoles ha recogido varios impresos en papel tricolor, que contenian en lengua italiana lo siguiente: «Recuerde la Europa que el 26 de mayo de 48, se perdonó á las personas comprometidas el 15 de mayo, y hoy un gran número de ellas gimen entre cadenas.»

—Parece ser el 28 el dia designado por el Emperador para ir á Plombiers. De regreso de estos baños se cree que irá á Osborne á visitar á la Reina Victoria. Se cree tambien que no va á Biarritz, y que tal vez tenga una entrevista en Alemania con el Emperador de Rusia.

—Un parte telegráfico anuncia que el tratado de comercio entre Francia y Rusia ha sido firmado en San Petersburgo.

—Los emigrados realistas de Neufchatel vuelven en numerosos grupos á sus hogares.

—Dicen de Atenas que es cosa decidida el viaje á Alemania de la Reina de Grecia.

—El 1.° del corriente hubo un motin en Washington. Los bullangueros se apoderaron de una pieza de artilleria. Dos compañías de la marina hicieron fuego al pueblo, matando á seis personas é hiriendo á muchas. El motivo fue las elecciones.

—Tenemos noticias de Teheran del 18 de abril: el Shah piensa enviar este verano á su hijo Muzaffar Eddin á visitar Rusia, Austria, Francia é Inglaterra.

—La archiduquesa María Luisa, hermana de su alteza imperial y real el gran duque de Toscana, ha muerto en Florencia.

—El Consejo federal suizo, tan luego como ha recibido el parte de la ratificacion del tratado, ha espedido á Neuchatel la órden de ejecutar la amnistia estipulada.

—Nuestras cartas de América nos anuncian que el dia 6 ha dado Guatemala su adhesion al tratado firmado ya por Chile, Perú y Ecuador, cuyo objeto es formar una liga hispano americana, de comun defensa y proteccion. Dicho tratado habia recibido su adhesion de Costa-Rica, y debia recibirla igualmente de Venezuela y Nueva-Granada.

—Los segundos plenipotenciarios del Congreso de Paris han acordado el proyecto de convenio que establece los nuevos límites de la frontera de Besarabia. Será firmado el sábado 20, pues el 19 debió recibir los poderes al efecto el plenipotenciario de Turquía.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, presbítero y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, donde se festeja á su segundo titular con vísperas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 26,30.
Amortizable de primera, 12.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 46 ½	
Algarroba......		á 58	

Quedan por vender sobre 550 fanegas de trigo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se proyecta, segun dicen nuestros colegas, una reunion de periodistas para abrir una gran suscricion con el objeto de hacer una edicion monumental de todos los discursos que se pronuncien contra el proyecto de ley de imprenta. Esta edicion se repartirá á todos los suscritores, y no bajará de cien mil ejemplares.

—**El duque de Osuna no abandonará á San Peters**burgo hasta que llegue su sucesor el Sr. Isturiz, quien dentro de muy poco saldrá de Paris para la córte de Rusia.

—**Es ya cosa resuelta el que los emperadores fran**ceses vendrán á Biarritz el 19 de agosto próximo.

—**La comision provincial de estadística de Madrid** se compone, entre otros, de los Sres. Benavides (Don Antonio), presidente; Velasco y los catedráticos de la universidad central D. José Jimenez Serrano y Don Manuel Colmeiro.

—**El 1.° de julio próximo se dará principio al pago** de intereses de las deudas á 3 por 100 consolidado y diferido, de la del Tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencerán en dicho dia.

—**El conde de Reus llegará hoy á Aranjuez, para** salir el 23 en compañía de su esposa con direccion á Paris.

—**En las segundas elecciones verificadas en el dis**trito de Ciudad-Real, ha sido por fin elegido diputado á Córtes el Sr. D. Dionisio Gainza, *director de establecimientos penales*.

—**Ha sido nombrado secretario de la junta general** de beneficencia el capellan D. Hilario Rato, quien tomó el jueves posesion de su nuevo cargo.

—**La poblacion del Ferrol y Santiago ascendia el 21** de mayo á 11,255 habitantes en el primer punto, y á 7,324 en el segundo.

—**El cabildo de la catedral de Ciudad-Rodrigo**, el gobernador eclesiástico y el ayuntamiento, acaban de elevar á S. M. una esposicion, encareciendo la conveniencia de que se agregue aquella diócesis á la de Salamanca, como debe hacerse con arreglo al último Concordato.

—**La direccion general de Contribuciones** acaba de resolver que se proceda desde luego á celebrar los encabezamientos generales de la contribucion de consumos para el año próximo.

—**Los rumores sobre reconocimiento de los** *certificados* se confirman de dia en dia. A lo que parece esta medida, segun dicen las *Hojas*, irá envuelta con un nuevo arreglo de la deuda. Así lo confirman las siguientes líneas del *Crédit Public*:

«El gobierno español prepara una medida destinada á consolidar su crédito sobre todos los mercados europeos. Desde hace mucho tiempo la necesidad de esta medida estaba demostrada, sobre todo despues de la negociacion del empréstito Mirés. Queremos hablar del reconocimiento oficial y de la sancion legislativa de los cupones ingleses y de la deuda diferida de 1831.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Teodora Lamadrid.—*Dos artistas.*—Baile.—*Una ráfaga.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Dominó azul.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,40.
Idem 4 ½ por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Idem esterior, 42 ½.
Idem diferido, 26.
Consolidados, 93 ¼ á 93 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20.—Ayer 19 firmaron los plenipotenciarios respectivos el tratado concerniente al arreglo de las fronteras de Besarabia y á las cuestiones relativas á la isla de las Serpientes y al Delta del Danubio.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 668. Madrid, mártes 23 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

En atencion á la festividad del dia de mañana, no se publicará nuestro diario.

POLITICA.

—

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

«Conviene despertar á los que duerman, no sea cosa que sacudan su sueño cuando no vean mas que la ruina de la patria.»

Esas palabras, que sirvieron de epígrafe á uno de nuestros artículos, escitando á los *buenos* á tomar parte en las elecciones municipales, hemos creido conveniente repetirlas antes de reproducir las que ayer dedica nuestro colega *La Esperanza*, aconsejando á nuestra comunion á que haga valer su derecho en el acto importante de la rectificacion de las listas electorales. Dice así.

«Mandado por real decreto de 17 del corriente sean rectificadas las listas de electores para el nombramiento de diputados á Cortes, aconsejamos á nuestros amigos que aprovechen la ocasion para hacer valer su derecho, si, debiendo hallarse incluidos en ellas, no lo estuviesen, sea por negligencia propia, sea por ajena culpa.

»Tengan presente que aunque hasta ahora no haya apenas proporcionado á los nuestros mas que compromisos y disgustos el derecho electoral, mañana podrá suceder otra cosa. No es imposible, ni que tras el ministerio actual venga otro que no mire á sus candidatos como de oposicion, ni que el mismo actual gabinete aprenda por su esperiencia propia que una mayoría de diputados religioso-monárquicos no le perjudicaria mas que la que hoy tenemos en la generalidad de los ayuntamientos.»

Nos asociamos completamente á *La Esperanza*, añadiendo que el acto de la rectificacion es la base para prometerse en su dia de las urnas un resultado satisfactorio.

No olvidemos que la revolucion no descansa, y que para combatirla hay necesidad de que aquellos á quienes de seguro escogerá como víctimas no omitan esfuerzo ni sacrificio.

La gran comunion católica, los hombres de probidad, ese ejército imponente de reserva que todavía no ha asistido á las grandes maniobras políticas del sistema moderno, que todavía no se ha decidido á vencer en el terreno de las votaciones, ese debe salir ya de su retiro y lanzarse á las luchas electorales, y votar, y vencer, y regenerar.

CATOLICISMO.—MONARQUIA.

Esos nombres inscritos en nuestra bandera nos llevarán al combate, primero, y despues á la victoria.

Hé qui el testo del real decreto:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

»*Real decreto.*

»Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en mandar lo que sigue:

»Artículo 1.° Se procederá inmediatamente á la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Cortes, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

»Art. 2.° Las notas que conforme al artículo 21 de dicha ley deben formar los alcaldes de los pueblos, se remitirán á los gobernadores de las respectivas provincias en los quince primeros dias del mes de julio próximo venidero.

»Art. 3.° Para que las operaciones de la rectificacion se hagan con toda legalidad, se guardarán en ellas plazos exactamente iguales á los que prescribe la ley respecto de cada una, debiendo las listas quedar ultimadas el dia 15 de diciembre del presente año.

»Art. 4.° La presente rectificacion corresponde á las listas que han de servir durante el bienio que concluirá en 15 de mayo de 1859; las que deban regir en el bienio siguiente se empezarán á rectificar en diciembre de 1858.

»Dado en Palacio á 17 de junio de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.»

INSTRUCCION PUBLICA.

—

Cuando vimos al Sr. Moyano en la sesion del sábado desenvolver papeles y presentar estados para probar lo que á su intento hacia al caso, nos vino á la memoria el remedo de algunos hechos que prueban lo que suelen ser estos documentos artificialmente redactados, y lo difícil que es someterlos de pasada al juicio y censura.

Alguno, en el recinto del Congreso, hubo que pudo comentar y esplicar las cifras y las consecuencias deducidas; pero ya se ve, en el dichoso sistema parlamentario, contando con la campanilla del presidente, hay lugar de despacharse á su sabor sin temor de ser contestado ni puesto en evidencia.

Si nos lo permiten, iremos ilustrando la cuestion de la instruccion pública, para que todos conozcan el estado que tienen nuestras universidades.

En el Senado podrán ser útiles nuestras indicaciones para pedir esplicaciones.

Y no ha de costar mucha dificultad, á fijarse en lo que vamos á esponer, adquirir el convencimiento de que lo que existe es,

El monopolio universitario:

El monopolio del profesorado;

Y que no se buscan los maestros para los discípulos,

Sino que es preciso crear estos últimos, para que puedan decir con verdad que son maestros destinados á la enseñanza.

Empecemos nuestra tarea.

Organizacion actual de la instruccion pública.

I.

La enseñanza se divide en primaria, secundaria, universitaria ó de facultad, y especial.

El jefe superior es el ministro de Fomento.

La direccion general entiende en todos los asuntos relativos á la enseñanza, escepto en lo que hace referencia á las escuelas ó colegios militares de infantería (Toledo), caballería (Valladolid), artillería (Segovia), ingenieros (Guadalajara), estado mayor y administracion militar (Madrid), y dependen del ministerio de la Guerra.

El colegio naval corre á cargo del ministerio de Marina, y los seminarios conciliares dependen esclusivamente de los Sres. Obispos.

El real consejo de Instruccion pública es el cuerpo consultivo del ramo, en la parte dependiente de Fomento.

De este forman parte, entre otros dignos individuos, los señores

D. Antonio Gil y Zárate.
D. Joaquin Aguirre.
D. Juan Gonzalez Cabo Reluz.
D. Francisco Escudero y Azara.
D. Pedro Gomez de Laserna.

En los negocios de poca importancia, relativos á instruccion primaria, se consulta con la junta de inspectores generales de esta seccion, que en vez de satisfacer su cometido recorriendo las escuelas del reino, hace unos cuantos años que, si son exactas nuestras noticias, no salen de Madrid por ocuparlos en la corte el gobierno.

En el Consejo hay tambien gran número de catedráticos en activo servicio, siendo por lo tanto jueces y partes á la vez.

II.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con fecha 21 de julio de 1838 se autorizó al gobierno para plantear el plan de instruccion primaria en los términos que habia sido presentado por la comision del Congreso de diputados encargada de examinar el proyecto del gobierno.

La ley, con el plan, reglamentos y reales órdenes posteriores, forman, hasta 1850, un tomo en 4.° de 360 páginas. Desde entonces á hoy habrá otro tomo igual de mas aclaraciones, interpretaciones y contradicciones, que de seguro nadie entiende.

La instruccion primaria se divide en elemental y superior.

La elemental comprende:

1.° Principios de religion y moral.
2.° Lectura.
3.° Escritura.
4.° Principios de aritmética.
5.° Id. de gramática.

La superior ha de abrazar mayores nociones de aritmética, elementos de geometría y su aplicacion, dibujo lineal, nociones de física é historia natural, y de geografía é historia.

Toda poblacion que llegue á 1,200 vecinos debe tener una escuela superior.

Las escuelas de Madrid se las esceptuó, al publicarse la ley, de las prescripciones, mandando continuasen rigiéndose como antes hasta que se las organizase. Se organizaron en efecto, y se volvieron á reorganizar veinte veces, ya creando una inspeccion régia, ya suprimiéndola, nombrando unas veces inspectores especiales, dejándolas otras á cargo de la comision local, etc., etc. Hoy dice el mismo gobierno que están peor que las de provincia; pero, sin embargo, continúa lo mismo.

Los PP. Escolapios desempeñan gratuitamente el cargo de su piadoso instituto, dando educacion en sus escuelas de Madrid á mas de 2,000 niños pobres.

El sueldo mínimo de los maestros de instruccion primaria no puede bajar de 1,100 rs. para la elemental y 2,500 para las superiores, sin tener en cuenta las retribuciones de los niños que no sean pobres. Ademas tienen casa. En Madrid gozan del haber de 8,000.

Cada provincia tiene la obligacion de sostener por sí sola ó reunida á otras una escuela normal para formar maestros.

La de Madrid sirve de modelo: su director tiene ademas de la casa 24,000 rs. de sueldo, y el primer maestro 15,000.

En cada provincia hay un inspector, y en Madrid se hallan los inspectores generales, que despachan en el ministerio los espedientes de exámen y otros asuntos de escasa importancia, sin que por eso deje de haber en el ministerio un oficial de secretaría, encargado de este negociado, con sus auxiliares, escribientes, etc., etc.

Los libros de testo son aprobados por el Consejo: se nota, sin embargo, que se obligue á que sirva como libro de primera lectura, no un tratadito de moral escrito *ad hoc*, sino la cartilla de agricultura del Sr. Olivan.

Siendo obligatoria para la lectura, se calcula que escederá de 10,000 ejemplares el número que puede espenderse anualmente.

Las comisiones de instruccion primaria establecidas en todas las provincias tienen sus secretarios con 7, 8, 9 y 12,000 rs. de sueldo. El presidente es el gobernador ó el alcalde.

En el número de ayer dimos cuenta de lo ocurrido en Granada con motivo de haberse negado los apreciables catedráticos D. Manuel Orti y Lara y D. Juan Creus á formar parte de la suscricion al monumento de Quintana, á que habian sido invitados de una manera muy apremiante por el rector de aquella universidad. La causa alegada por aquellos dignos profesores para la negativa, fue la de todo buen católico, la de todo hombre de recta conciencia, á saber, la de que la oda *A la imprenta*, compuesta por el referido Quintana, era impía y anticatólica.

Esto mismo, hemos tenido ocasion de demostrarlo nosotros en otras ocasiones; y dispensándonos por lo mismo de hacerlo de nuevo, no podemos menos de felicitar á los Sres. Ortiz y Creus por haber cumplido como debian con la Iglesia y con su conciencia. ¡Bien por tan escelentes patricios! ¡Bien por tan dignos profesores!

Pero es el caso que el señor rector de la universidad de Granada, abrogándose facultades que no le competian, y abusando de su autoridad, ofició á los dos catedráticos atacando violentamente la actitud honrosa que habian tomado, y no contento con esto el señor rector, inspiró segun algunos creen, y segun otros escribió por sí mismo contra dichos señores un violentísimo artículo, inserto en *El Dauro*, periódico que se publica en aquella ciudad, y del cual trascribimos los siguientes párrafos:

«D. Juan Manuel Orti y Lara, catedrático de la facultad de filosofía, y D. Juan Creus, que lo es de la de medicina, en vez, si la voluntad no les asistia, de usar la fórmula *enterado*, han llevado el lujo y ostentacion de sus ideas hasta el estremo inaudito de permitirse manchar la memoria del ilustre poeta ante cuyo recuerdo deben descubrirse. Los Sres. Orti y Creus, reputados como *monárquico-religiosos*, han olvidado que uno de los preceptos del Decálogo es *no levantar falsos testimonios ni mentir*, y han olvidado tambien

á quien han de herir sus calumniosas palabras de *no contribuimos, porque los escritos de Quintana son impíos.*»

En seguida el periódico granadino se desata en injuriosas declamaciones contra los aludidos, concluyendo de esta suerte:

«¿Quiénes son los Sres. Orti y Creus para juzgar grande hombre, para manchar el claro brillo de su fama? ¿Qué encuentran en sus escritos que puedan turbar la conciencia del mas ortodoxo? ¿Con qué derecho, faltando al respeto que deben á su Reina, lanzan una acusacion terrible á todos aquellos que poniendo su nombre en lista, son calificados como partidarios de unas ideas, que afortunadamente no tienen asiento en nuestro religioso pais?

»Pero no hay que estrañar tanta insensatez, tamaña muestra de coraje en los que siguen las huellas que les traza la prensa absolutista, que antes que ellos revolcándose en el asqueroso lodo de las pasiones políticas, de los bastardos intereses de un partido fanático acostumbrado á no reparar en los medios, ha profanado la santidad de los sepulcros, revolviendo los restos de los que la patria honró como á los mejores de sus hijos.

»Nos hemos propuesto no hacer comentarios, porque seriamos muy estensos, y tal vez perdiéramos la calma que deseamos no nos abandone.

»Antes de concluir, diremos que el señor rector de la universidad ha contestado de la manera digna que corresponde, volviendo, cual cumple, por los fueros de la verdad y por el nombre del esclarecido estremeño, que comprendió perfectamente la sublime mision del inspirado Bardo del siglo XIX.»

Otro periódico de Granada, *La Alhambra*, ha salido á la defensa de los dos catedráticos de una manera la mas digna y comedida. *La Alhambra* espone en primer lugar el hecho, y hace notar que *El Dauro* omitió consignar que en el oficio de invitacion espedido por el rector se decia *para elevar un monumento á Quintana y* PUBLICAR SUS OBRAS, lo cual hace en verdad mas grave el caso. Sentado este antecedente, añade el citado periódico:

«La verdad es esencialmente intolerante, y no se compone con el error: el cristianismo, que es la verdad misma, es incompatible con los errores que se le oponen, y por una consecuencia necesaria, el cristiano católico tiene *una obligacion precisa y absoluta*, no tan solo de no contribuir, sino de evitar por todos sus medios la publicacion y circulacion de los errores contrarios á la verdad católica: esto es indudable. En este supuesto, si los Sres. Orti y Creus conocian la oda á la imprenta y la juzgaron errónea, se hallaban en el imprescindible deber, no solamente de no suscribirse, sino de manifestar los motivos que para ello tenian, no ciertamente por *ostentacion y lujo de sus ideas*, sino por cumplir con la obligacion antes enunciada. ¿Pero debian juzgar la oda como impía? ¿Hay en ella graves errores y ataques contra nuestra santa Religion? Vamos á verlo.»

Aquí espone *La Alhambra* el juicio que de la oda á la imprenta diese el venerable P. Velez, Arzobispo de Santiago, de cuyo juicio nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números. Despues de esto alega nuevas razones para probar la impiedad de la citada oda, y añade entre otras cosas lo siguiente:

«Y no se asusten los que creen que es una calificacion nueva la que se hace ahora de la oda del señor Quintana, pues que ella y aun alguna otra composicion del mismo poeta han estado siempre en pacífica posesion de ser tenidas por impías. Por último, y para disipar la estrañeza que algunos podian conservar, diremos que la sagrada congregacion del Indice en Roma, en su decreto de 22 de julio de 1815, prohibe y manda recoger el *Semanario patriótico* de Cádiz, del que era director el Sr. Quintana, poco despues de publicada la oda.

»Hé aquí demostrado que la oda del Sr. Quintana es impía, y que esta calificacion, ni es nueva, ni arbitraria, ni impuesta por personas incompetentes.

»En resúmen: siendo obligacion de todo católico no contribuir y evitar en cuanto pueda la publicacion y propagacion de la impiedad y el error; estando calificada de impía y errónea por personas autorizadas la oda á la imprenta del Sr. Quintana, y prohibida por la congregacion romana alguna de sus obras, por las mismas causas; y sabiendo todo esto los Sres. Orti y Creus, han cumplido con un deber sagrado, dejando de suscribirse y manifestando los motivos que para ello les asisten.»

Y hasta tal punto han cumplido con un *deber sagrado*, que la católica España se regocijará por ello y guardará como precioso recuerdo el nombre de los Sres. Orti y Creus en una época en que el cumplir con su deber parece que ha de ser mirado como un fenómeno estraordinario. A no atravesar una época semejante y tan lastimosa, ¿cómo se concebiria que los demas catedráticos de la universidad de Granada, entre los cuales habrá muchos, no lo dudamos, que en su interior anatematizarán por impía la oda de Quintana, hubiesen condescendido á las exigencias de un rector, espresadas en una invitacion por lo menos impertinente? A no ser así, ¿cómo habriamos tenido que deplorar jamás, como deploramos hoy, el que todos los profesores de la universidad de Madrid háyanse suscrito al proyecto del mausoleo y de la publicacion de las obras de Quintana? ¿Qué conciencia tendrán unos y otros de sus deberes, del cumplimiento que les merecen las prescripciones de la Iglesia, de la moralidad pública y de la gloria de Dios; ellos, que segun espresion de *El Dauro*, son los sacerdotes de Minerva, los mentores de la juventud cuyos corazones han de formar *para latir á compas (sic) en la region de los sentimientos elevados*, y cuyos entendimientos han de ilustrar para asegurar el reinado de la verdad y de la justicia?

Por esto nos congratulamos gozosos de que los Sres. Orti y Creus hayan dado con su modo de obrar una merecida y bien sentada leccion á esos catedráticos refractarios, que es como podemos llamarlos, atento su torcido modo de obrar en esta cuestion, en que tan claramente deslindado está el deber que les incumbia como católicos, como honrados patricios y como hombres de ciencia.

Nos congratulamos, volvemos á repetir, de la conducta de los Sres. Orti y Creus, porque, proclamada á la faz de la nacion, borrará de los corazones parte del mal efecto que la conducta de los demas haya producido, y porque ahora que se están debatiendo en la Cámara popular las bases de instruccion pública, con cuyo motivo se dice que hay muchos profesores indignos, se verá que no todos han de ser contados en este número.

Pero al fin y al cabo los catedráticos suscritores de Madrid han aceptado voluntariamente esta última cualidad: á los de Granada ha querido imponérsela *oficialmente* el señor rector; y al negarse á ella dos de los interesados, *oficialmente* tambien ha sido increpada su conducta. La del señor rector no podia ser ya mas digna de reprobacion, y nosotros llamamos sobre ella la atencion del gobierno para que no permita que se establezca un mal precedente, y en consecuencia pedimosle que separe de su destino al rector de la universidad de Granada. Decimoslo así atentos á la gravedad del caso, y convencidos de que puede formularse contra el referido rector un formidable capítulo de acusacion por su patente abuso de autoridad, por estralimitarse de sus funciones y por tratar como jefe á sus inferiores en un terreno que está fuera de su jurisdiccion, y mayormente cuando el abuso, la estralimitacion y el intento versan sobre cosa reprobada por nuestra santa madre la Iglesia.

Si el gobierno no accede á nuestro ruego, si deja impune semejante desafuero, no nos parecerá del todo fuera de razon lo que algunos dicen, y no creemos, sobre que al tolerar la suscricion para que se publiquen nuevamente las obras de Quintana, intenta permitir que sean incluidas en ellas la oda á la imprenta y otras enteramente reprobables, atendidas las reglas del *Indice*.

Decimos que no lo creemos, porque nunca el gobierno de una nacion católica podrá permitir que se le tenga por el primer refractario en una cuestion tan importante y de tan alta moralidad.

SOBRE LOS ASUNTOS DE BELGICA.

Nos contrista sobremanera el deplorable estado en que se encuentran los asuntos religiosos y políticos de la nacion belga.

Nuestros lectores recordarán que al darles cuenta del aplazamiento indefinido de la ley de caridad y de la humillante actitud tomada por la Corona ante unos cuantos sublevados, presentiamos ya que las concesiones no concluirian y que la Corona tendria que prostituirse aun mas.

Nuestros vaticinios se han ido realizando ya. Las sesiones de las Cámaras han sido aplazadas porque el pueblo lo pedia, y lo que es mas, el Rey Leopoldo, ese modelo, ese Nestor del parlamentarismo, ha tenido que humillarse hasta el punto de ponerse en manos del pueblo por medio de una carta que ha publicado y espedido en el acto de firmar el aplazamiento de las sesiones de las Cámaras.

El popular Rey de los belgas, imitando á su pueblo sublevado, clama tambien á su modo contra la ley de caridad, y contra la mayoría que la votó; pone en malísimo lugar á esa mayoría, y dice entre otras muchísimas cosas, todas deplorables á cual mas, todas humillantes hasta la bajeza, todas ridículas hasta el ludibrio, que es preciso no chocar con el pueblo ni tomar aquellas disposiciones que puedan irritar los ánimos y concitar á unos contra otros.

Lágrimas de sangre arranca la lectura de esta carta, lágrimas de sangre que los católicos belgas están derramando á mares, y que tarde ó temprano han de nublar la frente del inconsiderado Rey Leopoldo. ¿Con que el Rey autoriza que solo los católicos vean derogada una ley que les favorece y hecha con todos los trámites parlamentarios? ¿Con que solo merecen cumplimiento las leyes que favorecen á los protestantes, á los que han herido y maltratado los religiosos, y á los que han robado, saqueado é incendiado los conventos é iglesias? ¿Con que ese Rey popular ha dejado de ser enérgico tan solo cuando se sublevan los protestantes y los revolucionarios?

¡Bendigamos los designios de la Providencia! Pronto ese Rey Leopoldo sabrá lo que es humillarse ante los revoltosos; bien pronto sabrá cuán peligroso es entrar en el camino de las concesiones para ellos; bien pronto advertirá, á su pesar, lo que se halla al término de este camino.

Prevemos grandes desgracias para la Bélgica, y entretanto lloremos la desventura de nuestros hermanos católicos de allá, que bastante han de haber llorado ellos á la lectura de la referida carta, que es como sigue:

«Mi querido ministro:

»He recibido el informe del gabinete, con fecha de ayer, y me apresuro á darle mi aprobacion. Al proponer el aplazamiento de la discusion, habeis tomado una iniciativa que las circunstancias os indican y que el pais comprenderá.

»Aprovecho esta ocasion para dirigirme, por medio de algunas palabras, al pais que tantas pruebas me tiene dadas de su adhesion.

»Una discusion larga y animada, seguida de incidentes que deploro, ha tenido lugar en la Cámara de representantes, sobre un proyecto de ley que presentásteis.

»Por la primera vez en veinte y seis años que estoy ligado á la Bélgica, los debates parlamentarios han creado dificultades cuya solucion no se ha revelado inmediatamente.

»Habeis obrado con la mayor lealtad y la mas cumplida buena fe. Estábais firmemente persuadidos de que el proyecto de ley puesto á discusion no produciria las consecuencias fatales que se le han atribuido. No juzgaré el proyecto: yo no hubiera consentido jamás dar lugar en nuestra legislacion á una ley que hubiera podido producir los funestos efectos que se temen; pero sin entregarme al exámen de la ley, tengo en cuenta, como vosotros, la impresion que ha causado en una parte considerable de la poblacion.

»Hay en los paises que se ocupan de sus negocios emociones rápidas y contagiosas que se propagan con una intensidad que se manifiesta mas fácilmente que se esplica, y con las cuales es mas prudente transigir que cuestionar.

»Las libres instituciones de la Bélgica han sido practicadas por espacio de veinte y seis años con una admirable regularidad. ¿Qué es necesario para que continúen funcionando en lo sucesivo con el mismo órden y con igual éxito?

»No vacilo en decirlo, es necesario moderacion y reserva en los partidos. Creo que debemos abstenernos de agitar toda cuestion que pueda encender la guerra en los espíritus.

»Estoy convencido de que la Bélgica puede vivir feliz y respetada siguiendo el camino de la moderacion; pero estoy igualmente convencido, y lo digo á todos, que cualquiera medida que pueda ser interpretada como una tendencia á *fijar* la supremacía de una opinion sobre la otra, tal medida será un peligro. La libertad no nos falta, y nuestra Constitucion, sabia y moderadamente practicada, presenta un escelente equilibrio.

»Mi adhesion sincera y profunda á los destinos del pais ha hecho nacer en mi estas graves reflexiones. Las comunico al pais, á vos mismo, á la mayoría de la representacion nacional.

»En las circunstancias en que nos hallamos, la mayoría de la Cámara, cuyos votos como mayoría son y deben ser mi guia, tiene una noble posicion que tomar; posicion digna de un gran partido.

»Yo la doy el consejo de que renuncie, como vos proponeis, á continuar la discusion de la ley. A la mayoría corresponde representar este papel generoso. Al aceptarlo dará al mundo una alta idea de su sabiduría y patriotismo. Ella conservará en sus filas la estrecha union que para todos los partidos es el primer fruto y la primera recompensa de una noble y buena accion practicada en comun.

»El año último el pais me daba gracias por el interes que le profesaba: yo se las doy hoy por su confianza en mi.

»Esta carta os hará conocer cuánto me alegro de encontrarme de acuerdo con vos, y la aprobacion que doy á vuestra conducta.

»Mi deseo es continuar velando con vos y vuestros colegas por los intereses de este bello pais.—Leopoldo.»

En el número del sábado hicimos notar la circunstancia de que los progresistas votaron con el gobierno en la cuestion de la enmienda del señor Canga Argüelles, y que fue así porque la comision manifestó que el voto iba á ser al mismo tiempo de confianza al gobierno. Esto prueba hasta qué punto llevan su fervor político los que no están por los principios religiosos tales como nosotros los defendemos.

Por esto nos parece oportuno esponer la opinion de los órganos del progreso en la prensa sobre el particular.

Hé aquí lo que dice *La Península:*

«Y en aquel momento, al observar que moderados y progresistas se unian para aplaudir al Sr. Serrano como un testimonio de su aversion á las aspiraciones del partido monárquico-religioso, nos hemos hecho esta pregunta: «¿no es cierto que en un dia mas ó menos próximo tendremos que aunarnos todos los españoles liberales para resistir á la reaccion religioso-absolutista, que avanza á paso de gigante, y que tiende á aniquilar todas las conquistas de nuestra revolucion?»

»Mediten sobre este pensamiento nuestros amigos políticos, teniendo presente esta significativa frase pronunciada ayer por el Sr. Posada Herrera: «Detrás de ese aparente entusiasmo religioso se oculta una segunda intencion: se ocultan proyectos que yo no revelaré.»

La Iberia se esplica tambien en estos términos:

«¡Justo castigo del cielo! Los que despertaron para combatir al partido progresista todas las pasiones de fanatismo, se ven hoy acorralados y envueltos por ellas; y para que su vergüenza sea mayor, la necesidad les obliga á buscar en nuestros principios, en los mismos principios que antes escarnecieron, armas para combatir.

»¡Estos son castigos providenciales!»

La Discusion se congratula tambien de la votacion; consigna la union de moderados y progresistas en ella, é increpa á los primeros, porque habiéndose apartado de la senda del progreso, tal como *La Discusion* lo entiende, han sido causa de que salieran de entre la juventud de hoy dia jóvenes católicos como los Sres. Canga, Lasso y otros.

El Clamor Público aplaude tambien la misma mancomunidad, y deplora el mismo resultado. Esto último lo hace con las siguientes palabras:

«No será tan malo el estado actual de la enseñanza, decia el Sr. Posada; no serán tan ateas las universidades, cuando de ellas han salido el Sr. Lasso y toda esa juventud que está con su señoría.

»¡Ah! Ahí tiene el partido moderado la consecuencia de sus once años de errores y de estravios. Ha formado una juventud en su partido, que le imposibilitará siempre para el mando, porque esa juventud se divide en fanáticos por cálculo, por interés ó por conviccion, y escépticos. ¿Está contento el Sr. Posada, está contento el Sr. Gonzalez Serrano con la brillante juventud que ha producido el sistema actual de enseñanza?»

Las reales academias de la Lengua y de la Historia, lo mismo que el Ateneo científico y literario de Madrid, han felicitado al Sr. D. José Mariano de Riera y Comas, por la estensa obra que ha empezado á publicar, titulada: *Historia de todos los pueblos de la tierra desde la creacion hasta nuestros dias.* Nos complace mucho la solicitud de los tres referidos cuerpos científicos, porque es ciertamente un gran bien para nuestra patria la publicacion de la referida historia universal, y quizás esto contribuya á que sea apreciada como es debido y se merece.

La Restauracion se retira desde hoy del pa

lenque periodístico. Imprevistas dificultades y el pavor que le infunde el fantasma del proyecto de ley de imprenta (son sus palabras) han determinado á nuestro colega á cesar en su publicacion.

Para todos cuantos conozcan el interés que nos inspiran los que con sus trabajos cooperan en estos tiempos de lucha al sostenimiento de los principios de órden y gobierno, no será necesario les digamos el sentimiento que nos causa la suspension de *La Restauracion*, periódico apreciabilísimo y con el cual hemos compartido nuestras tareas, combatiendo juntos contra los constantes enemigos del reposo de nuestra patria.

Se dice que la reforma de los reglamentos de las Cortes tiene por principal objeto destruir el actual sistema de secciones, restringir un tanto el derecho de interpelacion, reemplazar por la votacion pública la votacion por bolas del Senado, marcar límites muy precisos á las alusiones y rectificaciones, y dar á la Corona una intervencion mas ó menos directa en la eleccion del presidente en la Cámara popular, á presentacion del Congreso. Hasta ahora nada parece definitivamente resuelto; pero los reglamentos quedarán presentados en la legislatura actual.

CORTES.

Abrióse ayer la sesion en el Congreso con mucha concurrencia en los bancos de los señores diputados y en las tribunas.

El Sr. Canga Argüelles hizo uso de la palabra para protestar contra la calificacion de *pequeño* que en la sesion anterior habia hecho de él el señor Martinez de la Rosa. La verdad es que este señor habia hecho tal calificacion, la cual fue de mas valor, atendido lo poco benévola que se muestra siempre la mesa con el diputado por Osma; y por esto, al protestar ayer el Sr. Canga contra la palabra *pequeño*, que calificó cuando menos de inconveniente, levantóse el Sr. Martinez de la Rosa para decir que al hablar de aquella manera no se refirió para nada al Sr. Canga, sino al diputado; que al dirigirse al diputado, no lo consideraba abstracta é individualmente, sino en su generalidad, y que por consiguiente quiso significar que no este ni aquel diputado, sino *todo diputado era muy pequeño para luchar con la mesa.*

Aun y así hallamos inconveniencia en la calificacion del señor presidente del Congreso.

Acto contínuo abrióse el debate sobre las actas de Almería. La comision se hallaba decidida. El Sr. Navarro Villoslada proponia simplemente la nulidad de las actas, mientras sus compañeros proponian la aprobacion de las mismas, admitiendo como diputado al Sr. Martinez Almagro. Por otro lado, el Sr. Martinez Martí presentaba una enmienda para que fuese admitido como diputado el señor marqués de Tabuérniga.

Escusado nos parece decir que con este motivo salieron á relucir los servicios de dicho marqués durante el bienio, y en particular cuando la célebre sesion de la *minoria facciosa* de la Asamblea; en vano el mismo señor marqués defendió su eleccion pronunciando un sentido discurso, pues llegado el caso de la votacion fue desechado el dictámen del Sr. Villoslada, á beneficio del cual pudiera haber sido reelegido el marqués de Tabuérniga, y fue desechada tambien la enmienda que pedia fuese admitido como diputado.

Hoy toda la prensa progresista juzga esta votacion como un nuevo triunfo de Bravo Murillo.

Lo cierto es que los diputados mas ministeriales votaron con la minoría.

Terminada esta cuestion, empezóse á discutir el tratado de límites entre España y Francia, tomando la palabra el Sr. Egaña en contra de la totalidad del proyecto. El discurso del Sr. Egaña fue notable bajo mas de un concepto, y particularmente por la erudicion que revelaba en el orador, y por los estudios que manifestaba haber hecho sobre una materia que tanto interesa á nuestra patria, á pesar de que la efervescencia de las pasiones políticas ha hecho que la vengamos mirando con punible indiferencia.

Pasadas las horas de reglamento, y no habiendo el Sr. Egaña concluido aun su discurso, quedó en el uso de la palabra para la sesion de hoy. Esperamos que haya concluido para ocuparnos, así del discurso, cómo de la materia sobre que versa.

En el Senado la sesion empezó lánguida y sin importancia, pero la adquirió muy luego.

Discutióse en primer lugar una enmienda del señor marqués de Armendariz, al artículo segundo constitucional que se comprende en la reforma, enmienda dirigida á suprimir la cláusula que dice que las condiciones necesarias para ser senador podrán variarse por una ley.

Apoyóla su autor, y combatióla el señor ministro de Gracia y Justicia, reduciéndose su principal argumento á que de este modo podia el gobierno variar lo accidental del proyecto que la necesidad exigiera, sin tocar para nada á las bases fundamentales. En esto hubiera dicho muy bien el señor ministro, si no supiéramos que so pretesto de variaciones accidentales, puede muy bien atentarse á las bases esenciales. El Sr. Armendariz retiró su enmienda.

Leyóse en seguida otra del general Calonge, dirigida á que obtuviesen el cargo de senador los mariscales de campo. Combatióla el señor ministro de la Guerra y fue desechada.

Entrando en la discusion sobre la totalidad del artículo, habló en contra el Sr. San Miguel, reproduciendo argumentos que ya se habian alegado. Contestóle el Sr. Huet, y el artículo fue aprobado.

Leidos el artículo 17 y una enmienda del señor D. Antonio Gonzalez, encaminada á que no se considerase hereditaria la dignidad de senador, pronunció su autor un violentísimo discurso contra la totalidad del proyecto de reforma y contra todo el partido moderado y en defensa de los principios progresistas. La inconveniencia de tal enmienda es patentísima, y por ésto creemos que su señoría la adujo tan solo con el marcado objeto de hacer una oposicion sistemática en grande escala.

Contestó el Sr. Nocedal; pero lo hizo con tanto calor, con tanto entusiasmo, con tanto brio, é hiriendo tantas susceptibilidades y calificando tan duramente ciertos actos y ciertas aspiraciones políticas, que el Sr. O'Donnell y algun otro senador pidieron la palabra, lo cual nos hace esperar que volveremos al terreno de las recriminaciones y que la sesion de ayer será fecunda en acontecimientos.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 22 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Ocupaban el banco de ministros los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion y presidente del Consejo.

Se dió cuenta y el Senado quedó enterado de que la comision del proyecto de ley derogando la de abono de años de servicio á los cesantes del 43, ha nombrado presidente al marqués de Vallgornera, y secretario al conde de Guendulain.

La quedó igualmente de que escusan su asistencia al Senado, el Sr. Valterra por su marcha á Valencia, y el Sr. Rio-Florido.

Despues de algunas palabras del Sr. Arrazola, sobre equivocaciones incurridas en el *Diario*, se entró en la órden del dia, continuando el debate sobre la reforma constitucional.

El Sr. Armendariz defendió su enmienda última al artículo que tiene por objeto suprimir la parte del artículo en que se dice que las condiciones para ser nombrados senadores podrán variarse por una ley. Se apoyó para defenderla en los sucesos del año 40, atribuyéndolos á tergiversaciones de la ley, basada en juicios inexactos, aduciendo despues en su favor las adiciones presentadas á la Constitucion de 1837, con objeto de deslindar los poderes generales y los especiales; debiendo ponerse desde luego en la ley que ahora se discute las condiciones invariables que para ser senador se exijan.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó su estrañeza porque se combata hoy un pensamiento que está consignado en la Constitucion del 45 desde su formacion, achacando las inconsecuencias que muchas veces aparecen entre la idea de un gobierno y sus actos, á las circunstancias bajo cuyo peso vive, cuando los ejecuta; por eso aunque enemigo el actual de los poderes especiales ha consignado el principio que se combate en la reforma, porque variando como varían las condiciones de la sociedad, la renta que hoy se exige a los grandes de España, será tal vez dentro de pocos años muy corta, y este es uno de los casos en que las calidades de señores senadores tendrian que variarse con una ley nueva. La enmienda fue retirada por su autor.

Una adicion del Sr. Calonge para que los mariscales de campo que hayan mandado ejército ó estado al frente de una capitanía general, tengan entrada en el Senado, cerró la discusion de las enmiendas. Hago distincion, decia su señoría, entre las categorías que se marcan como necesarias para ser senadores, las hay de igual índole que con las que se les considera á los mariscales de campo.

Despues de algunas palabras del señor ministro de la Guerra que se opuso á los deseos del Sr. Calonge, en razon á que si un mariscal de campo con mando tiene cierta categoría, esta se modifica cuando cesa en él, dijo el señor presidente del Consejo que no apoyaba la adicion del Sr. Calonge, á pesar de haber sustentado iguales doctrinas en el año 45, porque hoy obra como gobierno, y porque respeta el fallo del Senado, que recayó sobre una proposicion suya de la misma índole en aquel año.

Desechada la adicion se entró en la discusion del artículo 15, y se opuso á él el general San Miguel en la parte relativa á la renta por creerla escesiva, y en la antigüedad de dos años exigida á los tenientes generales, por las razones que dias pasados adujo el general Ros de Olano.

El Sr. Huet, de la comision, replicó á los argumentos del general San Miguel con el espíritu de economía de la ley que se hace para enaltecer al cuerpo, no para recompensar servicios. La renta se exige en la suma indicada, atendido el estado de riqueza y los dos años á los tenientes generales, porque con esta cláusula se les da mas valimiento, y en su consecuencia al cuerpo á que han de pertenecer.

Hechas por ambos algunas rectificaciones y preguntado por el Sr. Rey, si el tribunal de Cuentas se conceptúa como *supremo*, á lo que satisfactoriamente contestó el presidente del Consejo, se aprobó el artículo en estos términos:

«Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes: Presidentes del Congreso de los diputados; diputados admitidos cuatro veces en las Cortes, y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años; ministros de la corona; Obispos; grandes de España; tenientes generales del ejército y armada, despues de dos años de nombramiento; embajadores despues de dos años de servicio efectivo y ministros plenipotenciarios despues de cuatro; presidentes de los tribunales supremos y vicepresidentes del consejo Real; ministros y fiscales de los tribunales supremos, y consejeros reales, despues de dos años de ejercicio; los comprendidos en las categorías anteriores, deberan ademas disfrutar 30,000 rs. de renta, procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse, sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía; títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta; los que paguen con cuatro años de antelacion 20,000 reales de contribuciones directas, y hayan sido ademas senadores, diputados, y diputados provinciales.

»El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título, en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

»Las condiciones necesarias para ser nombrado senador, podrán variarse por una ley.»

Sin discusion se ha aprobado el 16 que dice así:

«Para tomar asiento en el Senado, se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente, ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.»

Acto contínuo se dió cuenta de una enmienda y en su apoyo dijo

El Sr. GONZALEZ: Señores, mi enmienda es de oposicion directa al proyecto presentado por el gobierno. La importancia que para mí tiene este artículo no es política, es moral; y debo añadir que, atendiendo á otras medidas y á la conducta que tiene el gobierno, creo que dicho artículo es perturbador y alarmante para la sociedad.

¿Qué debe hacerse en una sociedad, cuando se trata de constituir el elemento sobre que descanse? Buscar los elementos de verdadera importancia social para que concurran á la importancia política.

El Sr. Gonzalez entró en consideraciones históricas y sociales y luego añadió:

Deseo, en cumplimiento del juramento que todos hemos prestado, que se observe rigurosamente la Constitucion, seguro de que su inobservancia nos ha de conducir á graves peligros. Quiero que la facultad de legislar resida en las Cortes con el Rey, y que el gobierno no legisle por decretos, ni imponga contribuciones sin estar facultado para ello. Quiero asimismo que por medio de una ley se aumente la fuerza del ejército, y se levanten empréstitos, porque así lo previene la Constitucion. Quiero, en una palabra, porque es nuestra defensa, que se siga la senda constitucional, pues por otro camino no hay mas que peligros, que nos harán caer en un abismo, y al gobierno antes que á nosotros. El Senado me permitirá que, apoyándome en la autoridad del señor presidente del Consejo de ministros, que nos manifestó dias pasados que los errores de ministerios anteriores nos habian conducido á los acontecimientos que se referian; el Senado, repito, me permitirá que, apoyándome en esa autoridad, que ha derramado su sangre por la causa de la libertad, tenga confianza en su señoría y en sus compañeros de que el sistema representativo no perecerá en sus manos.

Si á pesar de hacerle presente los peligros á que puede verse espuesto, se deja llevar por influencias y permite que levante la cabeza la reaccion, que es la que puede hacer guerra á su señoría para arrastrarle de ese puesto, y hacer ahogar la causa de la libertad mas tarde ó mas temprano, caeremos en un precipicio que solo podrá evitarse variando de conducta. Antes de concluir, y para recomendar á la consideracion del gobierno y del Senado cuáles son las consecuencias que recaen sobre la marcha arbitraria de aquellos gobiernos que, usurpando las atribuciones de las Cortes, legislan por medio de decretos; que no tratan de dar estabilidad á las corporaciones del Estado, y por fin, que lo ponen en estado de perturbacion, les anunciaré los peligros que han corrido en otras naciones los hombres que han observado la misma conducta.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á V. S. que está haciendo un discurso de política general, cuando debe limitarse á apoyar su enmienda.

El Sr. GONZALEZ: Voy á concluir, señor Presidente; voy á concretarme á mi enmienda. Digo, pues, que la marcha del ministerio no es la que conviene, y que debemos huir de ella, no obstante que aquí no militan las mismas razones que militaban en Inglaterra, segun el documento que acabo de leer, pues aquí tenemos una Reina respetada y querida de todos. Sin embargo, llamo la atencion del gobierno p[...] tire el artículo.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo trasc[...] horas de reglamento...

El señor ministro de la GOBERNACION (N[...] Dos palabras, Sr. Presidente. Ruego al Sen[...] permita al gobierno contestar en el acto al Sr. [...]lez, aunque sea ligeramente.

Preguntado el Senado si se prorogaria la por una hora mas, ó mientras hablase el señor mi[...] lo acordó así.

El señor ministro de la GOBERNACION (Noce[dal]): Consignado lo primero que debo decir, es que la [en]mienda de su señoría no es tal enmienda, porque [su] señoría ha sustituido un artículo con otro artíc[ulo] opuesto, y por consiguiente, debió en todo caso p[e]dir la palabra en contra, para combatir el artícu[lo] cuando se llegase á su discusion. ¡Enmienda, dice s[u] señoría! Tal modo de enmendar equivale á corregi[r] los vicios de un hombre matándole, ó los defectos de una poblacion destruyéndola.

Al tratar de la que su señoría llama enmienda, nos ha hecho un discurso de política general, viniera ó no vinieran á cuento sus observaciones.

Dice su señoría que cuando se quiere marchar, como marcha el actual gobierno, *se atropella por todo.* ¿Qué es en concepto de su señoría *atropellar por todo*, espresion que, aunque dicha con voz muy templada, no es en el fondo menos gravísima? ¡Atropellar por todo, cuando el gobierno presenta sus proyectos de la manera que lo hace; cuando las Cortes los discuten ámpliamente, y cuando se llevan despues á que la Corona los sancione! ¿Merece tal calificacion el modo de obrar del gobierno? No: los que atropellan por todo son el Sr. Gonzalez y sus amigos, que empiezan por abolir la Constitucion de 1845 por medio de un real decreto, y sustituyen á una ley electoral otra cuyo único fundamento es la arbitraria voluntad de los ministros. Ha aludido su señoría á una persona que está ausente, y debo contestar en su nombre, si no tambien como ella sabria hacerlo, no con menos decision y energía. Se queja el Sr. Gonzalez de que al Sr. Gonzalez y á sus amigos los calificase el Sr. Pidal de *funestos*. Yo hago mia esa calificacion.

Funestos son, sí; pues en las circunstancias críticas por que hemos pasado, hacian falta la energía y valor del Sr. Gonzalez y de sus amigos, y carecieron de esas dos prendas, siendo impotentes para el bien y todopoderosos para el mal. Por eso son funestos, porque cuando la insurreccion triunfa, se someten; porque saben que el pueblo no debe estar armado, y no se oponen á ello, porque cuando están en la oposicion todo lo encuentran censurable y malo.

Ha hablado tambien su señoría de las elecciones: pero este asunto está ya decidido de una manera victoriosa y definitiva, tanto en este cuerpo como en el Congreso.

Dice el Sr. Gonzalez que su señoría desea la union de todos los españoles, lo mismo que el señor conde de Velle; pero los medios que emplea su señoría para conseguir esta union, ¿son los mismos que los empleados por dicho señor conde? Vea su señoría los caminos que este elige, y vea los que él ha elegido para llegar á este término, y con esa comparacion entre unos y otros se convencerá de quién va mas acertado.

Dejando ahora esto á un lado, voy á contestar á un argumento que se ha hecho aquí en repetidas ocasiones, y que hoy ha repetido tres ó cuatro veces el Sr. Gonzalez: que no se repitan los errores que el presidente del Consejo de ministros confiesa han cometido las administraciones pasadas. Es preciso concluir de una vez con ese argumento, pues se está abusando de un acto de generosidad del señor presidente del Consejo. Al levantar el jefe del gobierno la bandera de union entre todas las fracciones del partido moderado, no quiso decir: «Este ó aquel ha pecado;» dijo: «Todos hemos errado, y yo el primero.» En esto, ademas de generosidad, hay un acto de alta política, indicando al partido moderado que debe tener las espaldas vueltas á sus discordias, y los ojos fijos en el porvenir, para combatir á nuestros comunes enemigos.

De aquí los proyectos de ley que hemos presentado. Necesitamos oponernos á esas doctrinas nuevas que pueden causar muchos trastornos. En la prensa se están discutiendo cosas en que no se ha pensado nunca, y el primer acto de este gobierno ha sido prohibir el título de *democrático* que se daba un periódico. De ahí tambien el nuevo proyecto de ley de imprenta.

Este principio es cierto. Pero ¿y la aplicacion? ¡Que no tiene influencia moral la clase á quien se concede la senaduría hereditaria! Esto es difícil de demostrar, y por eso no lo ha demostrado el Sr. Gonzalez. ¡Que no tiene influencia moral! ¿Y cómo lo prueba su señoría? Permítame la palabra, que no la empleo en mal sentido, abusando de la generosidad de la nobleza, que muchas veces ha podido contrarestar las medidas revolucionarias. No lo han hecho; han hecho justamente lo contrario; han hecho lo siguiente: en la última guerra civil se han puesto al lado de Isabel II, á pesar de saber que el triunfo de esa causa era la caida de los privilegios.

Permítame el Sr. Gonzalez decirle que lo que ha hecho su señoría no está bien visto en la política.

¡Que no tiene influencia moral la nobleza! ¿Pues no sabemos lo que pasa cuando hay unas elecciones? ¿No sabemos que se acude á los grandes pidiéndoles cartas de recomendacion para sus apoderados, administradores ó colonos?

No quiero abusar mas de la generosidad del Senado. Le ruego se sirva no tomar en consideracion la enmienda del Sr. Gonzalez.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 22 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Los Sres. Nuñez Arenas, Ribó y Martinez Martí, pidieron constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de la proposicion del Sr. Fagés.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El otro dia no oí bien las palabras que tuvo á bien dirigirme el señor presidente. En el *Diario de las Sesiones* he visto despues una calificacion inconveniente, y aprovecho esta oportunidad para protestar contra la calificacion de pequeño, dado á mi persona como diputado y por el caracter que aqui tengo.

El Sr. PRESIDENTE: Yo dije y repito que ningun diputado puede luchar con la mesa, y su señoria es muy pequeño para luchar con mi autoridad. No entraban ahí las personas; entraba el diputado, cualquiera que fuese: el diputado es muy pequeño para luchar con la autoridad de la mesa.

Dióse en la órden del dia cuenta de los dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Lopez Serrano preguntó sobre la falta de cumplimiento de la ley de 18 de junio de 1856, relativa á la concesion de un ferro-carril desde Estremadura á Portugal.

El Sr. Gonzalez de la Vega manifestó que estaba dispuesto á esplanar la interpelacion que venia anunciada sobre el ferro-carril del Norte; pero que no hallándose presente el señor ministro de Fomento queria que constase asi.

Entrándose en la órden del dia se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de actas, relativos á las de Olvera y Caravaca; siendo admitidos como diputados los Sres. Egaña y Ródenas.

Púsose en seguida á discusion el voto particular de la minoria de la comision de actas, sobre las de Almería, que propone pura y simplemente la nulidad, é hizo uso de la palabra en contra el Sr. Posada Herrera. Su señoria manifestó que si bien la minoria de la comision se apoyaba en un buen principio, le exageraba, y espuso las razones que habia tenido la mayoria para separarse de la opinion de sus compañeros.

Contestóle como de la minoria de la comision el señor Navarro Villoslada. Su señoria hizo referencia á los sucesos de julio de 1856, recordando la conducta que observó en aquella época el señor marqués de Tabuérniga, que ha sido el candidato que ha presentado el acta y á quien rechaza la mayoria de la comision.

Despues espuso las razones en que se funda para pedir la nulidad del acta de Almeria.

Combatió sobre todo la conducta de la mesa de Alhama, segunda seccion del referido distrito.

Rectificó el Sr. Posada Herrera y en seguida el señor marques de Tabuérniga como interesado hizo uso de la palabra. Su señoria defendió su eleccion contra los dos dictámenes de la comision. Rectificaron brevemente los Sres. Posada Herrera, marqués de Tabuérniga y Navarro Villoslada, y despues el señor Martinez Marti apoyó una enmienda en que se pedia que se admitiese como diputado al marques de Tabuérniga, rechazando por lo tanto el voto particular, y el dictamen de la mayoria de la comision.

Replicóle el Sr. Navarro Villoslada; y en seguida el Sr. Gonzalez de la Vega defendió las Córtes constituyentes y protestó contra las palabras palabras què habian pronunciado algunos señores diputados, diciendo que aquella Asamblea se habia levantado contra la real prerogativa.

El señor marqués de Tabuérniga se glorió de la conducta que observó durante los dias de julio de 1856, y dijo que habia sido el primero que calificó de facciosos á los diputados que en aquellos dias asistieron á las Cortes constituyentes.

El Sr. Navarro Villoslada se esplicó con este motivo en terminos favorables al señor marqués de Tabuérniga.

El Sr. Rios Rosas hizo tambien uso de la palabra en esta cuestion, despues de lo cual fue puesto á votacion el voto particular y resultó desechado por 90 votos contra 61.

Sin discusion se procedió á la votacion nominal sobre el dictámen de la mayoría de la comision, que propone la admision del Sr. Martinez Almagro, y fue aprobado por 79 votos contra 59.

Se entró en la discusion sobre el tratado de límites.

El Sr. Egaña pidió la palabra en contra, su señoria reclamó que se prorogase esta discusion hasta el dia de mañana por no encontrarse en disposicion de hablar á causa del mal estado de su salud. Opúsose el señor ministro de Estado en atencion á la premura del tiempo, y dió sobre esto mismo algunas esplicaciones la mesa; en vista de lo cual se resolvió á hacer uso de la palabra el Sr. Egaña. Su señoria empezó diciendo que la cuestion que se debatía era una cuestion de independencia nacional, de un interés importantísimo para España.

Trató la cuestion bajo el punto de vista histórico. Manifestó tambien que siempre que nuestro pais ha celebrado tratados de límites con Francia, esta ha logrado ventajas en el territorio español. Censuró la conducta de la comision de límites, que habia arrendado perpétuamente á los franceses, sin justicia para ello, varios terrenos fronterizos pertenecientes á España. Estendióse su señoria sobre este grave asunto en consideraciones de grande importancia, y enumeró en un largo escrito, que leyó, todas las razones que tenia para creer dañoso el tratado. Concluida la lectura, pidió el Sr. Egaña que se suspendiese la discusion por hallarse en estremo fatigado, y así lo acordó el Congreso, levantándose en seguida la sesion.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódiros del 22.

LA ESPERANZA publica el primer artículo sobre las bases para el arreglo del notariado, y se admira de que diciéndose en la esposicion que en el proyecto todo es español, se tropiece al primer paso con el galicismo *notariado*, cuya palabra no significa lo que su autor ha querido espresar en ella. He aqui una *enmienda* que no debe desecharse.

LA RESTAURACION anuncia á sus lectores la suspension de dicho periódico, con la esperanza de reaparecer, cuando desaparezcan los inconvenientes que se oponen á su marcha, á romper lanzas con nuevos brios. Lo sentimos y deseamos que nuestro apreciable colega pueda presentarse pronto en la arena á compartir nuestros afanes y tareas.

EL CATÓLICO, ocupándose de la sesion del sábado, toma acta de la palabra empeñada por el señor Moyano de nó permitir ni por una hora el *escándalo* de que en las universidades se den obras condenadas en Roma.

EL LEON ESPAÑOL reseña làs sesiones del sábado de ambas Cámaras.

LA EPOCA se ocupa del proyecto de ley de imprenta que tal vez hoy empezará á ser debatido en la Cámara popular.

LAS CORTES hace la reseña de las penúltimas sesiones Congreso y del Senado.

EL ESTADO traza la fisonomia de las mismas con su acostumbrada galanteria.

Idem del 23.

EL PARLAMENTO trata de calmar la especie de fiebre de que ayer se vió acometido súbitamente nuestro colega *La Península* que vino tocando llamada y tropa para reunir sus batallones y aprestarlos á la lid, ni mas ni menos que si tuviésemos la vanguardia de Atila en la venta del Espíritu Santo.

EL DIARIO ESPAÑOL y LA DISCUSION reseñan las sesiones de ayer de ambas Cámaras.

EL CRITERIO sigue ocupándose de lo que llama *batalla* presentada por los neo-católicos, haciendo deducciones tan faltas de lo que sustenta ó aparenta sustentar su título, que no nos admira el que al recordar los recientes sucesos de Bélgica, atribuyéndolos vulgarmente á los católicos, nos hable de *impaciencia, de ambicion y de soberbia.*

¡Ah *Criterio, Criterio*! ¿Piensas en Vicálvaro?

LA PENINSULA traza las últimas sesiones de ambas Camaras.

LA CRONICA, al reseñar la sesion del Senado, se conduele del anatema lanzado por el Sr. Nocedal contra la prensa, porque nada de cuanto se ha dicho hasta ahora puede compararse con las recriminaciones hechas por el jóven ministro. Seria una amplificacion de su obra.

EL OCCIDENTE se ocupa de los impuestos, ofreciendo desvanecer la elevacion que ha dado al presupuesto de ingresos.

EL FENIX advierte al gobierno los peligros que puede ocasionarle la reforma constitucional, que cree nuestro colega innecesaria.

LA ESPAÑA prosigue ocupándose del proyecto de reforma constitucional.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

La de hoy no contiene ninguna resolucion importante.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 5 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

(*Continuacion.*)

Para la rectoría curada de Olioza á D. Manuel Moreno; para la vicaria curada de Andorra á D. Gabriel Gascon; para la vicaría curada de Bujaraloz á D. Juan Fil; para la rectoría curada de Castelnou á D. Joaquin Domingo; para la de Farlete á D. Santiago Solanot; para la de Fuendejalon á D. Francisco Magallon; para la vicaría curada de Alfajarin á D. Juan Clímaco Felez; para la de Alfamen a D. Manuel Oteo; para la de Calanda á D. Manuel Alvarez; para la de Cantavieja á D. Fr. Bruno Andus; para de Castejon de Valdèjasa á D. Juan Calvo; para la rectoría de Collados á D. Fr. Miguel Roche; para la rectoría curada de Fousbuena á D. Rudendo Aparicio; para la dé Fornoles á D. Francisco Sanz; para la de Illueca á D. Rafael Gasca; para la de Jarque á D. Manuel Lázaro; para la vicaría curada de la Puebla de Alborton á D. Alejandro Tena; para la de Puebla de Hijar á D. Fr. Agustin Herrera; para la rectoría de Movera á D. Camilo Gonzalez; para la de Ojos Negros á D. Ambrosio Casbas; para la vicaria curada de Oliete á D. Francisco Herranz; para la de Peñarroya á D. Juan Rafael Villanueva; para la de Pina á D. Lamberto Usau; para la de Ricla á D. Ramon Marcellan; para la de San Mateo de Gallego á D. Gabriel Fau; para la de Tabuenca á D. Jose Hernandez; para la de Torre de los Arcos á D. Miguel Gay; para la de Villamayor á D. Julian Maestre; para la de Almochuel á D. Felipe Cartero, para la de Alpeñes á D. Miguel Martin; para la rectoría curada de Alueva á D. Pedro Miguel Gimeno; para la Vicaria curada de Aneuto á D. Francisco Gonzalvo; para la de Armillas á D. Juan Pescador; para la de Aznara á D. Juan Valiente; para la de Baguena á D. Fr. Eugenio Uson, para la rectoria curada de Bea á D. Manuel Soriano; para la vicaria curada de Bordon á Don Manuel Maria Ros; para la de Brea á Fr. Francisco Monente; para la de Burbáguena á D. Fr. Pedro Falcon; para la de Cadrete á D. Guillermo Gamez para la de Caminreal á D. Victor Peñaranda; para la de Castejon de Tornos á D. Vicente Buj; para la rectoria curada de Castelbispal á D. Doroteo Cutie; para la vicaria curada de Cobo á D. Fr. Miguel Palos; para la de Puebla de Alfinden á D. Antonio Perez.

(*Continuará.*

BOLETIN ESTRANJERO.

El Almirantazgo ha declarado oficialmente el 20 en la Cámara de los Comunes que el ministro tiene la intencion de aumentar los cruceros ingleses en las inmediaciones de la isla de Cuba.

—Circula clandestinamente un manifiesto de Luis Blanc, invitando á los republicanos á sostener sus candidaturas, y si salen elegidos á rehusar el juramento de una manera violenta y revolucionaria. A pesar de estos manejos, la tranquilidad sigue inalterable y nada anuncia que será turbada.

—Los comisionados de Francia, Rusia, Prusia y Piamonte han protestado contra la ingerencia del kaimakan Vogorides en actos que son atribuciones esclusivas de la comision internacional.

—El príncipe de Herat, que habia sido cogido prisionero, ha sido decapitado en la capital de Persia. El virey de Egipto habia llegado á Smyrna.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de San Juan Bautista.
Fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, donde se festeja á su segundo titular con Misa mayor y panegírico que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde completas, visita de altares y reserva.

En la iglesia de Irlandeses será la funcion de altares y predicará D. Juan García Rodriguez.

En las Trinitarias continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus con la solemnidad que los años anteriores.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Guillermo, confesor; San Eloy, Obispo, y San Próspero.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la solemnísima novena al Santisimo Sacramento. A las seis de la mañana se espondrá a S. D. M., á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena y solemne reserva.

Los plateros festejan á su patron San Eloy, en la parroquia de San Justo, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, junto a la puerta de Fuencarral, continúa la seisena á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon que dira un escelente orador, y por la tarde rosario, sermon, la seisena, gozos y la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 26,30.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 46
Algarroba......		á 58

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	48	á 52	18	á 22
Aceite...............	68	á 70		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	12	á 18	4	á 6
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que en breve se leerá en el Congreso una proposicion pidiendo la presentacion de los presupuestos para 1858 antes de que terminen las sesiones de las Cortes.

—**Se asegura que ya está hecho el nombramiento** del duque de Rivas para la embajada de Paris, y que por consiguiente ha sido admitida la dimision del general Serrano.

—**El señor baron de Hortega, consejero de la lega**cion de Portugal en esta corte, ha salido para Lisboa con tres meses de licencia.

—**Ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito** de Medina de Pomar, provincia de Burgos, el señor D. Victorio Fernandez Lazcoiti, subsecretario del ministerio de Hacienda.

—**Se ha concedido una subvencion á la provincia** de Soria para atender á las obras de apertura y construccion de la parte de carretera de aquella ciudad á la de Calatayud.

—**Segun escriben de Trieste, el 7 del corriente lle**garon á aquella ciudad el conde de Montemolin y D. Sebastian de Braganza con sus respectivas augustas esposas y su servidumbre. Los ilustres viajeres, despues de visitar á la augusta viuda de D. Carlos, pasarán á tomar los baños de Baden (seis leguas de Viena), á principios del mes próximo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Dos artistas.*—Baile.—*Una ráfaga.*
ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Valle de Andorra.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,65.
Idem 4 $1/2$ por 100, 91,95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $1/4$.
Idem diferido, 26.
Consolidados, 93 $1/8$ á 93 $1/4$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 669. Madrid, juéves 25 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros a medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro a favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LIBERTAD PARLAMENTARIA.

El ilustrado director de *L'Univers*, M. Louis Veuillot, ha publicado en el número de dicho periódico correspondiente al 14 del presente mes, un brillante artículo bajo el epígrafe de *Libertad parlamentaria*, el cual por sí solo bastaria á conquistar el título de distinguido publicista, de eminente crítico y de razonador profundo, a cualquiera otro escritor que como el distinguido director de *L'Univers* no los hubiese adquirido ya justamente con otras obras notables en la república de las letras.

Los recientes sucesos de Bélgica han proporcionado un señalado triunfo á M. Veuillot, prestando al mismo tiempo con él un notable servicio á la causa de la verdad y de la Monarquía. Ellos forman la última página del proceso que la opinion pública, la razon y la buena fe vienen instruyendo contra el parlamentarismo desde que, cual planeta maléfico, se apareció en la esfera política. Unas veces con la fuerza de su dialéctica, otras con su crítica incisiva, siempre con el irresistible poder de su lógica, mucho mas vigorosa cuando se pone al servicio de la verdad, M. Veuillot pulveriza uno á uno los argumentos de *El Siècle* y de *El Journal des Debats*, pone de relieve sus argucias, y apoderándose de sus propias armas, reduce á estos dos adalides del parlamentarismo á un estado verdaderamente lastimoso. Felicitamos, pues, de todas veras al entendido director de *L'Univers*, por tan señalado triunfo, triunfo que debe ser para él tanto mas halagüeño, cuanto que ha sido alcanzado defendiendo la causa de la Religion y la Monarquía, que simbolizan la justicia y la verdad.

El artículo dice así:

«*El Diario de los Debates* y *El Siglo* contestan á nuestras reflexiones sobre el gobierno parlamentario. Obligados á defender al mismo tiempo la teoría liberal y la práctica absolutista, la libre discusion y el voto preponderante del motin, hacen distinciones muy curiosas y confesiones escelentes. Antes de recogerlas recordaremos la cuestion tal como se halla establecida por los acontecimientos, tal como nosotros la hemos considerado. *El Siglo* y *El Diario de los Debates* se apartan mucho de ella. Estos periódicos nos harian creer que no la han comprendido, si estuviesen menos interesados en impedir al público que la comprenda.

»Segun la prensa liberal, la ley sobre la caridad seria una ley de espoliacion en provecho del clero; esta ley le entregaria absolutamente el gobierno de la beneficencia pública, y á este efecto le señalaria una parte considerable en las herencias. Hé aqui lo que los periódicos saben persuadir á la muchedumbre.

»*El Siglo* habla como si estuviese convencido de ello; *La Independencia Belga*, otra de las mejores piezas de esta hermosa cofradía, declara que la ley «modifica profundamente las bases »de la legislacion moderna,» los demas lo juran. Comentándolo á su manera, el pueblo cree que el quinto de las sucesiones corresponde á los curas, segun la ley. No hay que admirarse de esta credulidad. Despues de la esperiencia que tiene de las legislaturas revolucionarias, bajo las cuales ha vivido sesenta años, cree el pueblo que la ley lo puede todo; porque, en efecto, la ley lo ha intentado todo con éxito contra la pobre especie humana. «Hace un mes, dice *El Diario de »Bruselas*, ¿qué se ha dicho que no se haya creido? Las mas desvergonzadas mentiras, las mas »negras calumnias, las paradojas mas absurdas »han circulado y han sido recibidas como otras »tantas verdades.» Cinco semanas de públicas discusiones no han hecho nada en este asunto. El pueblo no asiste á las sesiones del Parlamento; no sabe de ellas sino el estracto dado por los diarios y por la *Caricatura*.

»El proyecto de ley belga no modifica en nada las bases de la legislacion moderna; modifica sencillamente una arbitrariedad sustituida en 1847 por una circular del ministerio, al sistema legal de la república y del imperio, conservando en Bélgica como en todos los paises regidos por la legislacion francesa. Para conocer toda la ley, basta leer los artículos 71 y 78 que formulan la única cuestion controvertida, la de los administradores especiales.

«Art. 71. Las fundaciones están autorizadas »por el Rey á propuesta de la comision administrativa de la seccion de beneficencia, y segun »el dictámen, tanto del consejo comunal como de »la diputacion permanente.

»Están, ademas de la autorizacion del Rey, »aceptadas por la seccion de beneficencia.

»Art. 78. Los fundadores pueden reservarse »para sí ó para otros terceros la administracion »de sus fundaciones, ó instituir como administra»dores especiales de ellas á los individuos de su »familia, por título hereditario, ó á los titulares »que desempeñen sucesivamente determinadas »funciones, ya civiles, ya eclesiásticas.

»Pueden asimismo subordinar el régimen inte»rior de los establecimientos y de las obras de »beneficencia que funden á reglas especiales, pe»ro que en nada derogan las disposiciones del »presente título.»

»Hé aquí el proyecto y hé aquí en lo que estan basadas las innumerables acusaciones de cartacion, de espoliacion de las familias, de diezmos, de *manos muertas*, restablecidas en beneficio de los conventos.

»Esta ley, contra la cual se trata de sublevar al pueblo, es toda en provecho de este; la caridad católica la reclama en favor del pueblo, que nada tiene que dar, y que todo lo ha de recibir.

»De lo que se trata es de instituir en Bélgica lo que ha existido siempre allí y en todo pais cristiano: el derecho de hacer bien á todos los pobres, y de hacer que este bien sea duradero, confiándoselo á una administracion elegida por los fundadores, pero que por otra parte será *vigilada ó intervenida* por la autoridad civil.

»Esto es lo que la opinion católica exige, lo que el gobierno propone, lo que la discusion justifica, lo que la mayoría acepta, pero á lo que la sedicion se opone.

»Los revolucionarios permiten que los católicos den limosnas pasajeras á quien bien les parezca; pero el bien duradero, la limosna continuada despues de la muerte por medio de fundaciones, es suya, debe confiarse á las manos de sus empleados, y estos la invertirán en buenas obras, para las cuales siempre tendrán mas gusto que los demas. Sabido es que una seccion de beneficencia echaba mano de los fondos de la beneficencia para pagar las multas que les imponian á los periódicos *rojos*.

»Seguramente que en esta exigencia tiránica hay mucho de espíritu hereditario. El heredero libre pensador no ignora que su pariente católico tendrá menos tentacion de legar á las administraciones civiles que á los institutos religiosos. Pero lo que se quiere evitar sobre todo es la accion religiosa en sí misma. El reconocimiento del pueblo da fuerza á la Iglesia: hé aquí el arcano.

»¡Si el pobre se ha de ver asistido por mano de la Iglesia, vale mas que perezca! ¡Si reina el Crucifijo en el asilo que está abierto para el meserable, ciérrese, arrásese este asilo antes que tal suceda! Continúe el pobre acostado en un mal gergon sin tener quien le cuide, sin aire libre que poder respirar, privado de todo consuelo y hasta de luz! Cuando la caridad esté organizada civilmente, un empleado de la seccion de beneficencia irá á ver alguna vez al pobre enfermo y le llevará algun periódico con que entretenerse.

»¡Oh! ¡Cuán cierto es que Jesucristo ha venido para los pobres, y que la civilizacion que se aparta de Jesucristo se aleja al mismo tiempo de los que ÉL ha amado, y sumerge de nuevo esta pobre carne y estas pobres almas en tadas las abyecciones, en todas las esclavitudes, en todos los desprecios, de donde ÉL los habia sacado por manos de su Iglesia!

«En fin, dice un periódico católico, ¿tendre»mos la libertad de hacer bien á los pobres del »modo que mejor nos parezca? ¿Podremos ejer»cer en Bélgica la caridad como se ejerce en to»das partes?» Esta es la cuestion.

»Esta cuestion que ultraja á la civilizacion cristiana, el liberalismo, falto de argumentos y despues de haber apurado las materias y las injurias, la ha resuelto por medio de un motin contra la libertad.

»Cuando hemos visto á los representantes de la opinion parlamentaria en Francia no tener valor para reprobar aquellas vergonzosas violencias, sino, en vez de esto, aprobarlas, hemos dicho: hé aquí la última palabra del liberalismo y de su creacion preferida, el sistema parlamentario. El liberalismo es el odio á la libertad, porque es el odio de la verdad; por estas dos razones, es tambien la mentira; por eso le es tan querido el gobierno de la palabra, pero tambien por ella ha de perecer.

»Hemos dicho que bajo el mas bello esterior, y con las protestas mas bellas de libertad, declaclarando en alta voz que da el poder a la mayoria ilustrada por la discusion y la libertad á la minoria dejándola la discusion, este sistema concluye siempre por dar el poder á una minoria facciosa y por quitar la libertad á la mayoria legítima. Resultado diametralmente opuesto á sus promesas, perfectamente conforme con su esencia, que es engañar á la libertad para herir á la verdad.

»*El Diario de los Debates* y *El Siglo* convienen en ello, a vuelta de una porcion de rodeos y de injurias. Estos periódicos nos revelan una vez mas el credo, la teoría verdadera del sistema parlamentario.

»Para facilitar confesiones que un resto de pudor hace embarazosas, el uno y el otro de los periódicos citados tratan de confundirlo todo. Hablan haciendo de todo ello una especie de ensalada de gobierno *constitucional*, de gobierno *representativo* y de gobierno *parlamentario*. Aclaremos las palabras, nosotros que no tenemos necesidad de oscurecer las ideas. Gobierno constitucional es el que tiene una Constitucion buena ó mala: todos la tienen, y particularmente todos los paises cristianos, y esencialmente los paises católicos. Gobierno representativo es el que admite una representacion de los intereses públicos; el que nosotros tenemos, el que estaba aun mas en el carácter de la antigua monarquía francesa. Gobierno parlamentario es el de la palabra y de la discusion, el gobierno de la tribuna y de la prensa, en donde estas dos fuerzas de privilegio y de casualidad no tienen mas contrapeso que una forma de ley ó un fantasma de Rey. Para glorificarlo se dice que este es el gobierno de Inglaterra: nosotros lo negamos. Es el gobierno actual de Bélgica; existe hace veinte y siete años por razones particulares que no le sostendrian otros veinte y siete años mas. Es el gobierno actual del Piamonte, en donde cierra las casas de oracion y abre los lupanares. Es el gobierno de... donde se sostiene por bonos sucesivos de dos ó tres años, concluidos ó renovados á voluntad de media docena de generales. Era hace diez y ocho años el gobierno de Francia; gobierno querido, adorado, llorado, segun dicen *El Siglo*, el *Diario de los Debates* y algunos otros, y, sin embargo, gobierno que no ha sido dichoso entre nosotros.

»Veamos la apología de las tendencias y de los efectos de este gobierno en presencia de los acontecimientos de Bélgica, y oigamos primeramente lo que dice el *Diario de los Debates*:

»El gobierno constitucional, dice (y esto es el »que le hace honor y le da fuerza), es un gobier»no de transacciones, de moderacion y de con»cesiones mútuas. Si dais una tension escesiva á »sus resortes, lo advertis en seguida por la tur»bacion misma que introducís en los espíritus, y »conoceis vuestra falta y la necesidad de enmen»darla. Y esta reparacion ó enmienda es fácil; »los gobiernos liberales no tienen la pretension »de la infalibilidad; no están condenados á no re»troceder jamás; su conservacion no está intere»sada en que se les crea inflexibles y determina»dos á trastornar el Estado antes que ceder.»

»En otros términos, el gobierno constitucional es un gobierno que se deja gobernar. Confesamos que es muy parecida á esta la figura que hace en Bélgica, y la que hacia en Francia. En esta, así como hoy en Bélgica, se dejaba gobernar contra la Constitucion cuando se trataba de los intereses religiosos. Así es que la Constitucion nos garantizaba la libertad de cultos, pero el culto católico no era libre, y la libertad de cultos consistia especialmente en la libertad de no tener ninguno. Esto es precisamente lo que los gobernadores del gobierno realizan en Bélgica contra los católicos, los cuales siendo los amos han hecho la Constitucion para todo el mundo. Nuestra Carta de 1830 nos prometia la libertad de enseñanza, pero no habia que mentarla siquiera. Habia entonces una tribuna y una prensa libres que rugiendo relevaban de su palabra al Rey legislador, y le relevaban sopena de motin. El *prudente* Rey sabia ceder, lo cual le salvó, como todo el mundo sabe. Sin embargo, nosotros persistíamos en invocar la promesa constitucional; entonces se nos decia que queríamos volver á encender las hogueras, y se soltaba á M. Sué. En Bélgica la Constitucion garantiza á los católicos la libertad de la caridad. Estos la reclaman; entonces se les contesta que quieren robar las herencias, y se sueltan contra ellos á unos hombres honrados que apedrean las vidrieras, que queman las escuelas de los Hermanos, que rompen las imágenes de la Santísima Vírgen, y que dirigen injurias obscenas á las monjas. Por este medio el gobierno constitucional, que se ha mostrado favorable á que que se ejerza libremente la caridad, recibe una advertencia de la falta que ha cometido; conoce la necesidad en que se halla de enmendarla, reemplazando en la Constitucion el antiguo derecho de los católicos, con el derecho reciente del motin. Así lo hará; al menos así se le aconseja que lo haga, citándole *respetuosamente* el recuerdo de Cárlos X y de Luis Felipe. Mas vale ceder, le dicen, que trastornar el Estado. ¡De esta suerte se trastornará el Estado si él no cede! En esta alternativa, debe ceder: cederá, pues. Pero entonces lo que trastorna es la Constitucion, por el juego natural del sistema constitucional. El voto preponderante del motin se introduce en el Parlamento; los derechos de los católicos se borran; ya no hay Constitucion para ellos, y se convierten en una especie de ilotas creada en medio de un pais libre. ¡Hé ahí de qué modo el gobierno constitucional (parlamentario) es un gobierno de *transacciones*, de *moderacion* y de *concesiones mútuas*. Todas estas palabras estan bien escogidas, y la demostracion de ellas es feliz, y sobre todo verídica!

»Falta esplicar cómo pueden caer los gobiernos constitucionales de esta especie, porque al fin caen. Si el *Diario de los Debates* no puede desembrollar este misterio, nosotros vamos á aclararlo. Los gobiernos que se dejan gobernar no tienen conciencia de su derecho, porque carecen del sentimiento de la justicia. Temen y dan alas á los hombres que hacen consistir esencialmente la libertad en el odio al bien. Por esto perecen los gobiernos y las libertades. La libertad escesiva, dice San Cirilo, es la pérdida de la libertad: la libertad de los malos se cambia en licencia, en rebelion, en injusticia y en desafueros. Cuando el gobierno que se ve amenazado muy en breve, trata en fin de defenderse, es ya demasiado tarde. Los hombres honrados á quienes ha abandonado, y que constituyen la verdadera fuerza, pero fuerza pacífica, ya no se interesan por él. No les dicta su corazon el sostener al que no ha sostenido la justicia, y que la ha abandonado al abandonarlos á ellos. Los puntales del poder estan carcomidos, el menor choque les derriba, ó sin que haya choque aparente se vienen al suelo por sí mismos. Esto es lo que se ha llamado en 1848 la revolucion del *desprecio*. Todas las revoluciones de Europa pueden muy bien apropiarse este nombre.

»Despues de su definicion del gobierno gobernado, nos dice el *Diario de los Debates* quién es el que debe gobernar al gobierno; es nada menos que la minoria, el populacho de las ciudades. Nada mas conocido que esto; pero era preciso toda la ingenuidad de M. Paradol para que esta confesion saliese de boca del *Diario de los Debates*: «Que la mayoria de la Cámara no haya to»mado parte en la repugnancia que inspira el »proyecto: que los pueblos y las campiñas sean »tan favorables al proyecto como le son contra»rias las ciudades, lo concedemos...» Esto concede, y no le importa nada concederlo. Si las campiñas y los pueblos son el número, las ciudades son la luz y la riqueza. Ahora bien, «cuando las »ciudades son de una opinion y los campos de »otra, hay *una preocupacion en favor de los que »saben leer; pero aun cuando las ciudades no tu»vieran razon*, ¿qué gobierno sensato y amigo de »la tranquilidad pública se comprometerá á ha»cerlas ceder en una cuestion importante y deli»cada ante la opinion de los campesinos?»

»Hé aquí, pues, al gobierno constitucional y parlamentario, erigido positivamente, como deciamos, en gobierno de minorías. La razon de ello es muy buena; ¡las minorías saben leer! Si se arguye con que tambien en los campos se sabe leer, eso nada importa, porque todo depende de las lecturas que se hagan y de los puntos en que se lea. Un vecino de una ciudad que lee á M. Jourdan de *El Siglo*, ó á M. Paradol del *Diario de los Debates* en un café de fumadores, es evidentemente muy superior al que habita los campos y lee en su casa la biblioteca espiritual de M. de Sacy, y sobre todo, lleva inmensas ventajas á quien lee en su cabaña la vida de los Santos. Esto se ha visto muy claro en tiempo de la república: los habitantes de Paris, la ciudad ilustrada por escelencia, elegian á los ciudadanos Caussidière, Lamenais, Proudhom, Lagrange, Boichot, etc.; y los ignorantes electores de los campos, despues de haber nombrado á reaccionarios y retrógrados como Bugeaud, Molé y muchos otros, han concluido por aglomerar con perseverancia millones de sufragios para Luis Napoleon, en tanto que se les ofrecia á M. de Lamartine ó á M. de Cavaignac. Ved hoy mismo las diferencias entre las ciudades y los campos. M. de Montalambert se atreve á presentarse como candidato á los aldeanos del Franco-Condado, y tiene probabilidades de salir elegido; en Paris se apela á M. Darimon: ¡qué contraste! ¡La luz y las tinieblas!

»Pero la minoria de las ciudades comprende tambien otra minoria: en aquella que sabe leer y escoger sus lecturas, hay otra que sabe romper cristales, que sabe hacer pedazos las estátuas de la Santa Vírgen, que sabe pegar fuego á las escuelas de los Hermanos, hallando y empleando injurias *escogidas* contra las vírgenes consagradas al servicio de Dios y al de los pobres; hé aquí cuál es el corazon y el espíritu de las ciudades, aquí tenemos á la buena minoria y en ella á los señores del mundo. *Y aun cuando no tuvieran razon, ¿qué gobierno sensato y amigo de la paz se comprometerá á doblegarlas ante la opinion de las mayorías de los campos?*

»El *Diario de los Debates* marcha á pasos agigantados por las vias del progreso democrático y social.

»Escuchemos ahora á *El Siglo*:

»M. Jourdan tiene la palabra. Este hacendista padece la monomanía de emplear siempre palabras piadosas, y no puede abrir su boca sin despedir el desagradable flujo de sus Padre-nuestros, destinados á defender á la Religion contra los católicos y contra el clero. Asegura primeramente que el buen pueblo de Bélgica, es decir, la buena, la escogida minoria de M. Paradol, habia dejado viciar el régimen representativo tolerando las usurpaciones del clero. «El par»tido católico, dice, habia llegado al punto de »dominar al Estado, teniendo la pretension de »dictarle leyes, de hacerle cerrar sus escuelas, »de dirigir la enseñanza, la asistencia pública, »las municipalidades, en una palabra, todos los »servicios administrativos, monopolizando tam»bien el derecho de asociacion, y acumulando en »sus manos todas las riquezas y todas las influen»cias.» A los que quieran hacer honor á la buena fe de M. Jourdan, esta pintura les probará que el autor de las *Oraciones de Ludovico*, la ha trazado en un momento en que se ocupaba de algun trabajo para el *Diario de los accionistas*. Se ve claramente que no conoce ni la situacion general de Bélgica, ni el objeto particular de la ley de beneficencia; pero eso nada tiene que ver con las conclusiones que de ello saca, y que son estas: ¿Los católicos están interesados en la cuestion? pues basta, ya está juzgada; la razon está de parte de los amotinadores.

»El pueblo belga ha visto de pronto el abismo »hácia donde era arrastrado; y como aquel ani»mal muy malo del que se hablaba en no recuer»do qué leyenda, *se ha defendido* cuando se le »atacaba en sus derechos, en su libertad, en to»do aquello que constituye la vida y la dignidad »de un pueblo. Por el órgano de una minoria im»ponente y legalmente constituida, ha pedido »que se retirara una ley que le parecia *desastro»sa*. La obstinacion del partido católico ha pro»vocado resistencias y manifestaciones de un »carácter, doloroso sin duda, pero cuya respon»sabilidad no puede ni debe recaer sino sobre el »partido católico, causa primera de las fermen»taciones populares.»

»Triste es esta hipocresía, pero al fin tiene la ventaja de hacer que se conozca bien la hipocresía.

»M. Jourdan continúa esplicando que la minoría «legalmente constituida» debe ser superior á la mayoria legal, no porque sabe leer, argumento en que no ha caido, sino porque la minoria del Parlamento representa la mayoria del pais. En este punto difiere de M. Paradol, que reconoce, harto imprudentemente, que la mayoria, lo mismo del pais que del Parlamento, es favorable á la ley. Lo que prueba incontestablemente el derecho de la minoria sobre la mayoria, añade Mr. Jourdan, es la aventura de Cárlos X en 1830, y la de Luis Felipe en 1848. El argumento es un poco duro para el *Diario de los Debates*, que de aquí en adelante se verá obligado á creer que toda la Francia seguia á MM. Ledru-Rollin, Lamartine, Cremieux y Bocage cuando hicieron subir en un coche de alquiler al Rey de 1830 en la plaza de la Concordia; pero se tragará la píldora, por no romper la magnífica union que debe hacer se elijan en las elecciones de Paris á M. Cavaignac y á M. Darimon. El gobierno constitucional, dice con mucha oportunidad M. Paradol, es un gobierno de transacciones y de concesiones recíprocas, lo cual constituye su fuerza y su *honor*.

»La concesion que *El Siecle* y *El Journal des Debats* se hacen mutuamente y con satisfaccion recíproca, es la absoluta negacion del derecho que puedan tener sus conciudadanos católicos á toda libertad. M. Jourdan es muy esplícito sobre este punto. Hace ver que el régimen parlamentario es un régimen en el cual los católicos no deben tener representacion, por cuya causa sin duda le llama con preferencia régimen *representativo*.

«Lejos de creer que lo que ha pasado en Bél»gica pueda afectar al régimen representativo, »estamos convencidos, por el contrario, que *por »ello recibe mayor aumento de fuerza*. Los desór»denes parciales que han tenido lugar no han na»cido de este régimen; son independientes de él, »y el partido católico, cuya insaciable ambicion »los ha producido, debe solo cargar con su res»ponsabilidad, como los ministros de Cárlos X y »los de Luis Felipe llevan la de los acontecimien»tos que derribaron las dos dinastías.

»El trono belga y el régimen representativo, »que tan bien unidos están desde hace un cuarto »de siglo, se hallarán tanto mas sólidos sobre »sus bases, cuanto mayor sea el cuidado que »pongan en decucir las consecuencias de la po»sicion que han tomado. *Cuanto mas obliguen al »clero á ceñirse á sus atribuciones espirituales*, »imposibilitándole *sucesivamente de llegar á tener »influencias temporales*, mas fuerte y mas respe»table harán al poder seglar, mas propagarán la »*enseñanza de los principios liberales*, estendien»do el círculo de las libertades públicas, y ase»gurando *así la prosperidad del pais*. *Los tronos »no mueren sino por marchar en un sentido con»trario al que acabamos de indicar*; pregúntádse»lo sino á los dos jóvenes que representan en el »ostracismo *nuestras dos depuestas dinastías*.»

«No se podria ser mas franco. Añadamos que estas declaraciones conminatorias, á propósito de las asonadas de Bélgica, no dejan de tener cierto interés francés, en medio de las preocupaciones electorales y en vista del programa por el cual M. Havin declaraba dias pasados que las conquistas del 89 se hallan en peligro.

»Habiamos preguntado á *El Siglo* cómo comprendia la libertad, y si consideraba verdaderamente á los católicos como á sus iguales y como á conciudadanos. Nos ha contestado, y su respuesta es la que nosotros esperábamos, pero quiere mostrarnos en ella hasta lo mas hondo de su pensamiento y lo mas íntimo de su corazon:

«En sociedades tan imperfectamente organiza»das como lo están las nuestras actualmente, con »la ignorancia y la miseria que corroen a las »tres cuartas partes de las familias y que acogen »todas las preocupaciones, todas las malas in»fluencias, todas las escitaciones funestas; con »clérigos que hacen hablar segun su voluntad á »Dios y al diablo, que disponen por el confeso»nario y por el púlpito de todas las debilidades, »la libertad no puede ser absoluta. Debe proteger »á todos los ciudadanos en el ejercicio de sus de»rechos, en la posesion del fruto de sus trabajos; »pero el Estado, que la reglamenta hasta el dia »en que las sociedades lleguen á una edad adulta, »y puedan pasarse sin esta reglamentacion, el »Estado tiene el deber de preparar el porvenir y »de rechazar todas las tentativas clericales ó de »cualquier otro género que quieran lanzarnos »hácia el pasado. El partido católico belga no »tiene ya la libertad de absorber el poder civil, »y de esplotar en provecho propio la credulidad »de la multitud, del mismo modo que ninguna »sociedad industrial tiene la libertad de almace»nar los cereales causando una carestía. ¿Es es»to claro?»

»Muy claro. Aquellos á quienes se acusa de »hacer hablar á Dios y al diablo» deben obedecer á los que tienen la facilidad de hacer romper los cristales.

»Tenemos, sin embargo, un medio de obtener el derecho de ciudadanía, y M. Jourdan, como príncipe bueno, nos hace conocer cuál es. Este derecho á cuyo disfrute admite «á los protestan»tes de todas las sectas, lo mismo á los judíos del »rito portugués, como á los del rito oriental, á »los griegos ortodoxos, á los musulmanes, á los »budhistas, á todos los hombres que profesen los »principios de la moral universal;» este mismo derecho reconoce á los católicos. Solo pone para ello una condicion, pero condicion muy sencilla: la de no usar de él en provecho de su fe.

«Que el partido católico belga sirva á Dios co»mo quiera; pero que renuncie á la pretension de »administrar, de legislar, de instruir, y le garan»tizamos con seguridad que no volverá á provo»car mas trastornos ni desórdenes de la especie »de los que acaba de ser el fautor y la víctima. »¡Ojalá pueda comprender y aprovecharse de la »severa leccion que la Providencia acaba de dar»le!—Luis Jourdan.»

»Hace un instante, los motines significaban e derecho y la legalidad: hélos aquí convertidos en Providencia. Y en efecto esa es la Providencia que reconocen los partidarios preponderantes del régimen parlamentario.

»¡Con su Dios habrán de habérselas!

»Volvamos á M. Paradol. Este impetuoso publicista asegura que nosotros aplaudimos las desgracias del régimen parlamentario por odio á la libertad: así sacrifica su sinceridad á las necesidades de su elocuencia. Lo que nosotros echamos en cara al régimen parlamentario es ser enemigo de la libertad, acusaciones que puede verse si tienen ó no fundamento. Amamos la libertad, necesitamos de ella, se la hemos pedido al régimen parlamentario, haciéndole por nuestra parte mas sacrificios que los que exigiamos de él. Siempre nos ha respondido en la teoría, como M. Paradol y M. Jourdan; en la práctica, como los liberales belgas responden á los católicos. Siempre hemos dicho, al ver esta iniquidad perseverante, que el régimen parlamentario no tendria ni una vida gloriosa, ni aun siquiera muchos dias tranquilos. Por último argumento, M. Paradol contesta que prefiere vivir con la espada en la mano á vivir sirviéndonos de alfombra. Este justo orgullo nos reduce al silencio. Ya no podemos ofrecer ninguna razon á un hombre que está persuadido que va á ser arrastrado por los suelos. Ejercítese, pues, M. Paradol en el manejo de la espada, porque, en efecto, un gran número de pies están impacientes por subir al nivel de las mas elevadas frentes. Los nuestros se contentan con pisar la tierra; no llegaron al Rey de 1830; no arrojan en este momento el cieno de las calles á la corona constitucional de Bélgica, despues de veinte y seis años de un reinado, durante el cual los católicos no han dejado de prestar ni su concurso, ni su paciencia, ni sus concesiones.

»Todo gobierno se tambalea y toda libertad concluye, hasta la de los liberales, apoyada sobre las espadas de los periodistas y de los tribunos, cuando la mayoria ficticia reemplaza á la mayoria verdadera, ó cuando la mayoria verdadera no comprende otra libertad sino la que en su orígen fuera la licencia de un partido malvado. La espada liberal es la de Bernardo, puesta delante del toro revolucionario. En ese caso, la voz liberal es la primera, y ya lo sabemos qae implora la dictadura, y se entra en el régimen y en los accidentes de la fuerza, de la cual no se sale ni con facilidad ni pronto. Por el placer de causar el mal, para separar á Dios del mundo, se ha destruido la fuerza de las leyes; preciso es soportar las leyes de la fuerza. Al hombre que desprecia los consejos del ángel de su guarda, la sociedad le impone la guarda de la chusma; á la sociedad que sacude el yugo de la autoridad, da Dios el yugo del despotismo. Los pies de Sobrier y de Caussidiere se han visto sobre esas nobles frentes á las que nunca *manchó* el agua bendita. Al considerar los efectos del sistema parlamentario en Bélgica, temblamos por esta nacion: no nos alegramos del destino que se la prepara; pero si su libertad arruina los conventos y las iglesias, tambien, y lo decimos con entera seguridad, causará otras ruinas muy pronto. M. Paradol admira la noble tristeza de Ciceron, contemplando ruinas, *cadavera urbium*, y la opone á nuestra pretendida alegria. Ciceron tuvo palabras mas tristes todavía al contemplar las costumbres de la república. Predecia el fin de la libertad, porque las costumbres de los romanos les predestinaban para la esclavitud y les hacian ya esclavos. *¿Quis neget omnes eves, omnes cupidos, omnes denique improbos esse servos?* Y atendiendo á cómo obraban todos esos hombres injustos, avarientos y malvados, escribia á Attico: «Ved de »qué enfermedad tan innoble vamos á perecer.»

Ayer se reunieron los cuerpos colegisladores en sesion estraordinaria para oir la importante comunicacion de la presidencia del Consejo de ministros, anunciada el dia anterior por los presidentes de ambas Cámaras.

Primero en el Senado y luego en el Congreso, el señor duque de Valencia, acompañado de los demas ministros, leyó desde la tribuna la interesante comunicacion que copiamos:

«El mayordomo mayor de S. M. dice con fecha 23 del actual al señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

»Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Juan Franc[...] Sanchez, primer médico de cámara, acaba de diri[...] me la comunicacion siguiente: «Excmo. Sr.: En [...] »de los signos fisiológicos observados cuidadosam[...] »te en S. M. la Reina nuestra señora, y del enlace [...] »tural que entre ellos existe, se hallan los médicos [...] »la real cámara en el caso de declarar que S. M. [...] »entrado en el quinto mes de su embarazo. Lo e[...] »prévia la vénia de S. M., tengo la mas viva sa[...] »faccion en participar á V. E. para los efectos co[...] »guientes.»—Me cabe el honor y la sin igual comp[...] cencia de trasladarlo á V. E. para su conocimient[...] demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos añ[...] Palacio 23 de junio de 1857.—El duque de Bailen. Señor presidente del Consejo de ministros.

Oida tan fausta nueva como la que contiene [...] oficio precedente, en ambas Cámaras se dió [...] *viva la Reina*.

Con tan plausible motivo, S. M. ha tenid[...] bien mandar que la corte vista de gala dura[...] tres dias consecutivos, empezando desde hoy [...]

De Roma escriben que el Santo Padre ha re[...] chazado la idea de abrir negociaciones para un [...] Concordato con el gobierno mejicano, mientras [...] sea presidente Conmonfort.

CORTES.

No tenemos hoy espacio para comentar este[...] samente las sesiones que celebraron el Congreso [...] y el Senado la víspera del dia de San Juan.

En la Cámara alta siguió la discusion de la re[...] forma, y el general Narvaez, contestando al ge[...] neral O'Donnell, volvió á esplicar cómo entendia [...] la participacion que este habia tenido en la ges[...] tion de los negocios públicos durante estos últi[...] mos años.

Ya hemos perdido la cuenta de las veces que [...] ha esplicado ese hecho histórico el duque de [...] Valencia.

En el Congreso de los diputados el ministro de [...] la Gobernacion, despues de haber leido un proyecto de autorizacion para plantear sin discutir el de la ley de imprenta, propuso y se aprobó por 193 votos contra 26 la infraccion ostensible de varios artículos del reglamento, haciendo que el tal proyecto, en vez de ir á las secciones, fuese á la comision que ha juzgado inmejorable la nueva ley que ha de arreglar el ejercicio del artículo constitucional que dispone la libre emision del pensamiento sin prévia censura.

Dejamos al Sr. Pidal y demas colegas de ministerio que concilien este proceder respecto de la prensa con los antecedentes de su vida pública: es tan rica en contradicciones la existencia del *sistema*, que á nosotros no nos puede sorprender esta nueva contradiccion en que incurren los hombres que prepararon la revolucion de 1854, protestando contra la política restrictiva que cupo la gloria de iniciar al gobierno que presidió el Sr. Bravo Murillo, formando parte de él el señor Bertran de Lis.

Hoy nos contentamos con decir que aunque la mencionada ley de imprenta peca por lujo de represion, no podemos menos de felicitarnos al considerar cómo van ganando terreno las ideas antiparlamentarias que venimos defendiendo: 193 votos tuvo el gobierno para apoyar sus pretensiones, siendo muy digno de notarse la espontaneidad con que acuden en auxilio de las medidas reaccionarias, en el buen sentido de la palabra, ciertas fracciones de la Cámara.

Esto, no obstante, manifestaremos que al pedir la observancia del reglamento, pronunció un elocuente y razonado discurso el Sr. Rios Rosas, al cual procuró en vano replicar el ministro de la Gobernacion, porque la imperturbabilidad no basta para destruir argumentos contundentes é incontestables.

El Sr. Canga Argüelles, que habia firmado una proposicion abundando en las opiniones del señor Rios Rosas, retiró la firma porque juzgó que con el pretesto de interpretar una disposicion reglamentaria, no se podia quebrantar lo que en el reglamento se establecia de un modo claro y decisivo.

Bien sabemos que segun lo que determina el [...] reglamento, diez diputados pueden hacer inter[...] minables las discusiones de las leyes; pero el se[...] ñor Nocedal comprenderá que ese es el sistema [...] cuya reforma pedimos contra los que, como el se[...] ñor ministro de la Gobernacion, han sido has[...] ahora sus mas infatigables sustentadores.

Quedamos enterados de la esposicion que nos [...] hace *La Iberia* acerca de los méritos contraidos [...] por su director, redactores y demas dependien[...] tes en las célebres jornadas, aquellas en que la [...] *benemérita* Milicia y la *minoría facciosa* de [...] Asamblea disputaban á la Corona, segun ha[...] declarado varios miembros del gabinete O'Don[...] nell, una de sus prerogativas.

Lo tendremos muy presente, nos alegraremos [...] de que cuando venga el caso sean premiados [...] tan especiales servicios.

Por lo demas, al dirigirnos á *La Iberia* no qui[...] simos suponer que fueran los hombres de nues[...] tro colega los que se desbandaron: aludimos, [...] á la *corrida general* que tuvo lugar, y de la cual [...] entre otras, fue buen testigo la calle del Sord[...]

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 23 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Gonzalez rectificó.

El Sr. TEJADA: Señores, poco tiempo ocuparé al Senado, pues mi modo de pensar sobre la reforma es conocido. La idea de mi enmienda es tan sencilla como justa: que no haya herencia política sin que haya tambien sucesion civil perpétua sobre bienes territoriales.

Este es el punto culminante de la reforma, y la esperanza de los que deseamos la estabilidad de la sociedad, no sobre individuos, sino sobre clases gerárquicamente combinadas.

La reforma no es mas que el restablecimiento de la herencia política, con la sancion de los tiempos modernos sobre un derecho cuya abolicion en el siglo XVI cambió el estado de nuestra sociedad y de nuestro gobierno.

No necesito demostrar hoy, ni la conveniencia política, ni la justicia de tan atinado y fecundo restablecimiento.

Mi dificultad está, no en los fines, sino en los medios que propone el gobierno. Son dos, y ambos insuficientes. 1.°, una renta de 200.000 rs. de bienes libres inmuebles, ó su equivalente en otros derechos; 2.°, la facultad de fundar vinculacion como otra ley determine. Ninguno de los dos pueden sostener la herencia política.

Esta, como todas las dignidades, tiene dos elementos; el título, y los medios; y entre ambos, que deben ser de la misma naturaleza, hay necesidad de completa armonía.

Sin ella la reforma seria ineficaz. Título hereditario y renta de bienes libres, son dos principios inconciliables.

O cargo vitalicio, y entonces bastan las rentas de bienes libres, ó hereditarios, y entonces el mayorazgo es de necesidad política.

El segundo medio es igualmente ineficaz, pues solo consiste en una facultad potestativa de vincular, no en el vínculo efectivo: es decir, la herencia política se funda en una mera posibilidad, dependiente de la voluntad del individuo, que dé á la grandeza hereditaria el peligroso carácter de renunciable, que rebaja la misma dignidad política, y la mantiene sin medios para que en su ejercicio sea provechosa al bien de los pueblos, que siempre debe ser su norte, porque es la causa primitiva de su establecimiento.

Optese, pues, ó entre la dignidad vitalicia, con sus bienes libres, ó la hereditaria con su vínculo de sucesion perpétua.

Mi enmienda consiste en que, al restablecer la herencia política, sancionemos simultáneamente el mayorazgo obligatorio sobre bienes territoriales.

Aspiro á la consecuencia en medida tan fundamental: ó no sancionarla, ó que sea con sus condiciones naturales. Ni civil ni políticamente conviene adulterar la índole de instituciones tan importantes.

Si el gobierno, para la herencia política no establece la vinculacion, prefiero que no haya mas que senadores vitalicios, y esperar otros dias mas felices, que vendrán, seguramente, para dar á la herencia política sus bases naturales.

No confundamos los principios que se confunden en los arts. 14 y 17 de la reforma; pues unas mismas condiciones, véanse los artículos, en el 14 sirven para la senaduría vitalicia, y en el 17 para la senaduría hereditaria.

Así no puede subsistir la ley: es de necesidad su modificacion; no pueden subsistir los dos artículos tal como están. Es de necesidad suprimir lo que confunde, lo que oscurece, lo que enerva el pensamiento político; y estos males se originan por el artículo que combato, y en cuyo lugar deseo mi enmienda, que es clara, sencilla, justa y consecuente.

No comprometamos con los términos oscuros, vacilantes é incompletos del proyecto, tal como este, la índole política, el establecimiento sólido y las consecuencias fecundas de una gran novedad en nuestros dias, difícil de restablecerse por el estado de nuestra sociedad, con enemigos que miran mal este restablecimiento; y que si la constituimos clara, sólida y sencillamente, puede ser un fundamento sólido de nuestro gobierno, en dias en que tan pulverizada ha quedado en algunas clases esta sociedad, que anhela por la estabilidad en sus leyes principales.

Concluyo con dos indicaciones, que tambien abraza mi enmienda: la primera, que justifica la diferencia en la renta de la vinculacion sobre bienes territoriales, cuando se trate de los grandes que ya lo son, y á quienes solo debe exigirse la mitad de la renta que deben tener los que en adelante obtengan la grandeza: y esto porque en la actual grandeza están las glorias de la nacion y los nombres ilustres, y porque ha sido víctima de las vicisitudes y leyes, que han destruido su antiguo patrimonio.

Y la segunda, que se refiere á la necesidad de una ley que eleve las condiciones, calidades y merecimientos, para obtener en adelante con formas rigurosas y solemnes la grandeza de España, por lo mismo que hoy la elevamos á una gerarquía hereditaria y legislativa, que perdió, y que hoy restablecemos, no por miras mezquinas, sino con el pensamiento del esplendor de la primera nobleza, para bien de los pueblos y de la monarquía.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): El gobierno, como tiene dicho y repite hoy, ha querido que este elemento histórico dé estabilidad á las instituciones políticas; y si hubiéramos encontrado á la grandeza de España tal como estaba á la muerte de Fernando VII, hubiéramos seguido otro rumbo. Pero nos encontramos con las leyes de desvinculacion, la trasmision libre de los títulos, y otras que habian perjudicado notablemente los intereses de esa clase.

Dice el Sr. Tejada: Yo hubiera dejado á la grandeza el derecho que tiene todo ciudadano que reuna las circunstancias de la ley, para poder ser nombrado senador por la Corona. Precisamente eso dispone el proyecto del gobierno. Añadia su señoría: Yo habria dicho, asimismo, que el grande de España que tuviera 200,000 rs. de renta en bienes libres, fuese senador por derecho propio. Eso tambien está contenido en el artículo.

Dice el Sr. Tejada: Yo habria dicho todavía mas; yo habria dicho: cuando el grande tenga mayorazgos, declararia hereditaria la dignidad senatorial para que fuese unida al vínculo. Eso mismo dice el artículo; que parece no se ha leido bien. Yo esplicaré la contradiccion que hace su señoría al art. 18. El Sr. Tejada ha encontrado todo lo relativo á esa dignidad en los artículos 17 y 18, que ha habido necesidad de dividir, porque la Constitucion exigia que no hubiera en la reforma artículos de mas ni de menos.

Pero añade su señoría: La dignidad de senadores en los grandes de España que acrediten tener la renta que exige el art. 14, es hereditaria; y asegura su señoría que del artículo se infiere que esa cualidad corresponde á los bienes libres, y que, por consiguiente, hay un contraprincipio en la ley. Pero el señor Tejada al decir eso se olvidaba del art. 18, segun el cual se ha de perpetuar la dignidad de senador en las familias de los grandes de España. Dice despues el Sr. Tejada que esa facultad es potestativa, y unos podrán y otros no.

¿Sabe el Sr. Tejada lo que sucederia admitiendo el principio de su señoría? Pues yo se lo diré. Lo que vendria á resultar es que nadie se sacrificaria prestando eminentes servicios al país, puesto que se veia privado de un derecho que hasta ahora han tenido todos los individuos de todas las carreras del Estado, pues todos han podido aspirar a tan alta dignidad, sin que á pesar de todos sus esfuerzos y servicios pudiera perpetuar en su familia esa misma dignidad.

Quizá por defecto del gobierno al tiempo de redactar la ley, ó por falta de claridad en nuestras manifestaciones, no nos habremos hecho entender de su señoría. Pero siendo sus ideas las que el gobierno profesa, creo que su señoría no podrá menos de retirar la enmienda: de lo contrario, ruego al Senado que no la tome en consideracion.

Habiendo rectificado antes el Sr. Tejada y el ministro de Gracia y Justicia, quedó desechada la enmienda, sin que el Senado accediese á la peticion de su autor, que queria fuese nominal.

Tocóle su turno á la adicion del señor conde de Torre-Marin, cuyo espíritu es la indagacion de si la ley tiene efecto retroactivo, y despues de haber manifestado el Sr. Arrazola, de la comision, que esta no le admitia por creerla solo una aclaracion pasajera de la ley, el Senado resolvió favorablemente para la comision.

El marqués de Miraflores presentó otra adicion del mismo espíritu que la enmienda del Sr. Tejada, y la comision retiró el artículo.

Concedida despues la palabra al general O'Donnell para una alusion personal, dijo:

El Sr. O'DONNELL: El señor presidente recordará que ayer me concedió el derecho de usar de la palabra para una alusion personal; y en efecto, su señoría me permitia hoy usarla al principio de la sesion, pero como yo pensaba pedir la palabra en contra del artículo 17, recordará tambien el Senado que me reservé usarla para la alusion personal, al mismo tiempo que la usase contra el artículo. Ahora acaba de ser retirado este por la comision; y no pudiendo haber discusion sobre él, debo rogar al señor presidente me permita hacer uso del derecho que se sirvió concederme, en la inteligencia de que seré breve.

Habiendo consignado mi opinion contraria á la reforma al impugnar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, juzgué conveniente guardar profundo silencio en este debate, tanto porque confiaba que otros senadores mas capaces, mas elocuentes que yo, la combatirian, como porque creia que la voz autorizada de esos senadores seria mas poderosa que la mia para llevar la conviccion al gobierno, que desgraciadamente abriga la idea de que mis ataques y mi oposicion tienen el carácter de oposicion personal.

Contestando el señor ministro de la Gobernacion al Sr. Gonzalez, y rebatiendo sus cargos, estuvo en su derecho; pero su señoría me aludió, manifestando que los que habian cometido desmanes, barrenando la Constitucion, eran los que habian subido al poder despues de los sucesos de 1854.

No tema el Senado que yo vaya á acuparme ahora de aquellos sucesos: para no traerlos á la arena del debate, para no repetir las mismas palabras, y para consignarlos de una vez para siempre en mi país y en la historia, tales como han pasado, pronuncié ya el discurso que el Senado tuvo la bondad de oir. Debo, sin embargo, hacer una esplicacion muy breve.

Compara su señoría lo que hizo el gabinete que subió al poder en 1854, con lo que ha hecho el que en 12 de octubre de 1856 vino á regir los destinos del país por nombramiento de S. M. la Reina. ¿Qué comparacion hay, decia el señor ministro de la Gobernacion, entre nuestra conducta y la de aquel gabinete? Verdad es, señores. ¿Pero qué comparacion cabe entre la deshecha tormenta que nosotros corrimos cuando juramos en manos de S. M., en que se temia que sucumbieran la sociedad y el Trono, y la situacion tranquila, de calma, con el principio de autoridad completamente restablecido en que entró el gabinete que preside el señor duque de Valencia?

Nosotros nos hicimos cargo de la nave del Estado, y corrimos una gran tempestad durante dos años: sufrimos averías, es cierto; tuvimos que echar parte de la carga al agua, pero nuestro barco entró en el puerto, y ancló tranquilo y seguro con su principal cargamento.

Señores, lo que en nosotros era una necesidad, si se hubiera hecho en el gabinete que preside el duque de Valencia hubiera sido un crimen. A nosotros nos absuelven las terribles circunstancias en que nos encontramos: al gabinete del señor duque de Valencia no le hubiera absuelto nada.

He oido repetir por algunos de los señores ministros que el principio de autoridad, que el restablecimiento del órden público se ha debido al gabinete que hoy se sienta en esos bancos, y debo combatir esta idea equivocada.

Me parece (y permítame el Senado que haga una comparacion) que eso es lo mismo que si un general nombrado para mandar un ejército, llegase á él despues de haberse dado una batalla decisiva que asegurase el éxito de la campaña, y se entusiasmase tanto con este hecho, que llegase á atribuirse á sí mismo la gloria que otro hubiese alcanzado. ¿Qué sucederia entonces? Que cuantos lo oyeran lo oirian con la sonrisa en los lábios.

Señores, el principio de autoridad, la seguridad del órden público, sin matar la libertad, se debe al gabinete que tuve la honra de presidir, y que juró en manos de S. M. el 14 de julio á las cuatro de la mañana. Tranquila halló la nave del Estado el gabinete que preside el duque de Valencia. Yo deseo que ese gabinete haga la felicidad del país; pero no olvide su señoría, no lo olvide el país tampoco, que la gloria de haber restablecido el principio de autoridad, sin matar la libertad, se debe al gabinete de 14 de julio. Si nuevos percances suceden; si se yerra el camino; si vamos por una senda estraviada, no será, no, de aquel gabinete la responsabilidad consiguiente; lo será del que hoy se sienta en esos bancos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): El señor general O'Donnell, valiéndose de una espresion que dijo el señor ministro de la Gobernacion, y dándola un sentido muy equivocado, distinto del que este señor la quiso imprimir, la ha tomado por pretesto para hacer la apología de su ministerio, y para elevarse á sí propio hasta las nubes. El señor ministro de la Gobernacion contestaba á los ataques rudos y fuertes que se hacian á este ministerio, achacándole que en sus actos queria atropellar por todo.

Mi digno compañero repelia el ataque, y dijo que «atropellar por todo» podria referirse mas propiamente á su señoría mismo y á sus amigos. Estaba en su derecho devolviéndole cargo por cargo y calificacion por calificacion. No se refirió el señor ministro de la Gobernacion á ningun ministerio en particular, ni hizo alusion alguna al señor general O'Donnell.

Es verdad que dijo: «Atropellar por todo, ó lo que es lo mismo, golpe de Estado, seria destruir la Constitucion por un acuerdo de un ministerio;» pero esto ¿es ó no es cierto? ¿Es efectivamente golpe de Estado, ó no lo es? ¿Es arbitrario ó no este proceder de un gobierno?

No entraré en el fondo de la cuestion, ni contestaré al señor general O'Donnell con el calor con que su señoría se ha espresado, ni espondré tampoco todos los argumentos que podria aducir para hacer comparaciones que no son de este lugar. El gobierno está viendo dolorosamente que se dilata esta discusion, siendo de tanto interes que se concluya pronto, y por esto no seguiré en su discurso al señor conde de Lucena, á pesar de la inexactitud de sus parangones.

Dice el señor general O'Donnell que nos hemos encontrado la nave del Estado tranquila y pacífica, y eso no es exacto. Si ha habido ese volcan que su señoría nos manifiesta, lava ardiente habrá quedado, porque á las veinte y cuatro horas de una esplosion, hija de vaivenes de todos conocidos, no quedan las cosas tan tranquilas como su señoría intenta persuadirnos.

Dice el Sr. O'Donnell que seria poco digno que un general que fuera á sustituir á otro que hubiera dado y ganado una gran batalla, se apropiara la gloria que á este perteneciera. Esto no lo hace el ministerio actual, para no incurrir en esa flaqueza; y tanto no lo hace, cuanto que yo, en defensa de su señoría, he dicho que por sus esfuerzos de un dia están los señores senadores en estos bancos. Pero yo á mi vez devolveré el argumento al señor conde de Lucena.

Si el general que fuera á sustituir á otro, se encontrara con la batalla perdida ó con las operaciones mal combinadas, y el ejército desordenado, en derrota y sin concierto, ¿podria hacérsele responsable de las consecuencias de semejante situacion? No.

Si su señoría tiene méritos, sea enhorabuena: los ministros ni se los escatiman ni se los envidian. Si ha prestado servicios, yo, que no conozco la envidia, seré el primero á celebrarlos. Si tiene su señoría interés en acreditar su administracion ¡ojalá que lo consiga! este gobierno no pretende deprimir ni amenguar los merecimientos de nadie.

Pero al mismo tiempo, este gobierno tiene la necesidad de defenderse cuando se le ataca; sin fundar su gloria en rebajar la de los demas, desea tan solo servir bien y cumplidamente á su Reina y á su patria. Si hace mas que otros, no cantará sus alabanzas; si hace menos, lo deplorará profundamente.

El Sr. O'DONNELL: Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que aquí se faltaba al reglamento: con lo cual sin duda ha querido dirigirse á mí (*El señor presidente del Consejo de ministros*: Yo he hablado en general), porque pedí la palabra al verme aludido el otro dia por el señor ministro de la Gobernacion.

Para evitar esto habia un medio mucho mas sencillo. Si al levantarme por creerme aludido en ciertas palabras, hubiera declarado el señor ministro de la Gobernacion que no aludia á mí, me hubiera dado yo por satisfecho y nada habria dicho. Nada mas tengo que decir.

El Sr. PRESIDENTE: Al reglamento se falta muchas veces, por la forma en que algunos señores usan de la palabra, y por la poca autoridad que el mismo reglamento concede al presidente.

Leido el artículo 18, dióse tambien lectura á la enmienda siguiente:

«Propongo al Senado se sirva acordar la supresion del artículo 18 del proyecto de ley de reforma de la Constitucion.

Palacio del Senado 22 de junio de 1857.—Francisco Serrano.»

Apoyándola el general Serrano, dijo que juzgaba las vinculaciones como motivo de perturbacion en las familias, señalándolas como impopulares. Que en el estado en que encontró las cosas el gobierno, puede llamarse á la ley que ahora presenta *reaccionaria*, y que su señoría, aunque no es progresista, es *progresivo*, y que suplica al gobierno que al menos sea conservador, acabando por estrañar que quiera la union del partido moderado, cuando se separa del camino que este ha seguido siempre.

Le contestó el ministro de Gracia y Justicia, haciéndole conocer la existencia de los mayorazgos en nuestras posesiones ultramarinas, y la facultad que tienen los padres para mejorar la herencia de sus hijos. Concluyó diciendo que el ministerio se ve apoyado por el Senado y por el Congreso, únicos genuinos representantes de la opinion del país, y por esta razon no cree merecer la calificacion de reaccionario que le ha atribuido el general Serrano.

Pasadas las horas de reglamento se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. En virtud de la facultad que me concede el reglamento, cito al Senado para mañana á las dos, á pesar de ser de ser dia festivo, con el objeto de oir una comunicacion del gobierno, que será grata á los señores senadores.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1857.

La sesion estraordinaria del Senado duró una media hora. A las dos y cuarto entraron en el salon, de gran uniforme, todos los ministros, y despues de aprobada el acta de la de ayer, ocupó la tribuna el presidente del Consejo para leer el oficio de la mayordomía de palacio que insertamos en otro lugar.

Un *viva la Reina* pronunciado por el señor conde de Altamira y respondido por todos los señores senadores, ha seguido á la lectura de esta comunicacion, concluyendo la sesion con el aviso del señor presidente á los individuos que componen la diputacion que ha de ir á felicitar á S. M. á la hora y en el dia que se digne señalar.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 23 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Esplanaron sus interpelaciones los Sres. Gonzalez de la Vega y Lopez Serrano, relativas al estado de las líneas de ferro-carriles de Madrid á Portugal, y de Madrid á Francia.

El Sr. Gonzalez de la Vega hizo una historia del plan general de vias férreas, á quien contestó el señor ministro de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna, y leyó un proyecto de autorizacion al gobierno para plantear el proyecto de ley de imprenta sometido á la deliberacion del Congreso por la comision nombrada al efecto.

Al preguntarse si este proyecto pasaria á la comision de imprenta, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido que se lea el art. 82 del reglamento.

El Sr. MAZO: Pido que se lean los artículos 65 y 66.

Se leyeron estos artículos.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido la palabra en contra de la pregunta que la mesa trata de dirigir.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta está en su lugar. Habiendo una comision que entiende en el asunto de imprenta, lo natural es que este proyecto pase á ella, pues que se trata de autorizacion para plantear el mismo proyecto sobre el cual la comision ha dado su dictamen. Sin embargo, el Congreso resolverá lo que estime conveniente, para lo cual se le hace la pregunta que el reglamento marca.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo entiendo que esa pregunta no está en su lugar, porque no solo no está conforme al reglamento, sino que es directamente contraria á su espíritu y á su letra. ¿Cuál es el sistema del reglamento respecto de todo género de proyectos de ley? Que se lleven á las secciones todos sin escepcion, que en las secciones haya una discusion preliminar, que despues haya una votacion y se nombre una comision. ¿Hay alguna escepcion en el reglamento respecto de esto? No hay ninguna. Se está, pues, en el caso de aplicar el método prescrito en el reglamento.

Dice el señor presidente que, habiendo analogía entre este y otro proyecto, parece que debe pasar á la misma comision. No recuerdo que haya mas que un precedente acerca de esto; pero aunque hubiera mas, no formaria jurisprudencia. En las Constituyentes, cuando el gobierno pidió autorizacion para plantear la ley de minas, la mesa estimó que debia pasar esa autorizacion á la comision que entendia en el asunto principal. Este era un asunto en que habia unanimidad en el Congreso, é importaban poco los trámites; pero cuando no hay unanimidad, las minorias están en su derecho reclamando la observancia del reglamento.

¿Para que se nombra una comision? Cuando aquí se presenta una tésis nueva para el gobierno, debe pasar á una comision nueva. Pasarla á la misma comision, es dar prejuzgada la cuestion. Los individuos de la comision de imprenta han hecho lo que cabia en su conciencia para hacer una obra buena. Lo que les pregunta ahora el Congreso es: ¿creen que esa obra es buena y que se debe plantear? Señores, ¿es esto lógico? ¿es imparcial? ¿es serio?

Dice el art. 32 del reglamento que los proyectos de ley se pasarán á las secciones. ¿Hay aquí escepcion? No: luego por el hecho de acordarse lo que se ha preguntado se infringe este artículo.

El art. 65 dice que todas las comisiones del Congreso serán especiales para objeto determinado. De suerte, que el reglamento no reconoce una comision para dos objetos diversos.

El art. 66 dice, por via de escepcion, que no serán especiales las comisiones de actas, de presupuestos, de cuentas, peticiones, gobierno interior y correccion de estilo. ¿Está aquí comprendido el caso en que nos hallamos? No.

Así pues, segun el reglamento, todo proyecto de ley traido por el gobierno debe pasar á las secciones, y lo que debe hacerse ahora es lo que se ha hecho siempre: pasarlo, y que las secciones nombren la comision que ha de dar su dictámen.

No quiero entrar en consideraciones políticas acerca de la conveniencia...

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á su señoría que se concrete á la proposicion.

El Sr. RIOS ROSAS: No voy á estralimitarme, señor presidente; por el contrario, voy á concluir y á sentar me, recomendando á los señores diputados la observancia del reglamento en una cuestion de tantísima importancia.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando se presentó este proyecto de ley á la mesa, pregunté al Congreso si

habia antecedentes de que hubiera sucedido esto en otras ocasiones. Claro es que las prescripciones del reglamento son generales; pero cuando hay una comision entendiendo sobre un asunto, y viene otro que tiene con él íntima analogía, puede pasar á la misma comision; y en estas mismas Cortes ha habido dos precedentes de este género.

El Congreso determinará lo que tenga por conveniente, y la mesa será la primera que acate su determinacion; pero al hacer la pregunta no ha tenido mas objeto que ver si determinaba hacer lo mismo que habia hecho en otras ocasiones.

El Sr. RIOS ROSAS: Diré muy pocas palabras. He dicho que hay muchas prácticas que no se pueden invocar como precedentes, y desearia que se me enseñasen los precedentes de esta cuestion; y ahora digo, que ninguna práctica contraria al reglamento puede invocarse, y lo digo con la autoridad del señor presidente.

He visto constantemente, cuando fuera del reglamento ha entendido un señor diputado que tenia necesidad de hablar, pedir que se consultase al Congreso, y he visto con mucho gusto que el señor presidente, en contra de la práctica establecida, mantuvo firme la autoridad del reglamento con su rigidez característica.

Se leyó una proposicion incidental firmada por los Sres. Gonzalez Serrano, Mazo, Campoamor, Canga Argüelles, Ayala, Verdugo, y otro señor diputado, que decia:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que el proyecto de ley presentado á su deliberacion, pase á las secciones con el objeto de que le examine una comision nombrada especialmente con ese objeto.»

El Sr: GONZALEZ SERRANO: Pido la palabra como firmante de la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoria.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores: no tenia la menor noticia de que el gobierno trajera aquí este proyecto de autorizacion; pero al traerle se han acercado á mí mis amigos mas queridos, los hijos de la imprenta, á rogarme que apoyara esa proposicion si estaba conforme con su espíritu, y me he ofrecido á ello sin dificultad.

Señores: este negocio es mas grave aun que la ley de libertad de imprenta. Conforme á los artículos del reglamento, hay necesidad de que pase á las secciones para que allí se discuta ese punto interesante. Yo, señores, que soy mas ministerial que el primer dia, creo que antes de darle este voto de confianza, debe oirse á los diputados en el seno de la amistad, en las secciones.

Se han citado precedentes en esta cuestion: yo citaré uno que hace muchísimo honor al señor ministro de Hacienda. En el mensaje dirigido á S. M. se hablaba estensamente del empréstito Mirés, y cuando por un señor diputado se pidió que se nombrara una comision especial para que entendiera en este asunto, el gobierno no tuvo dificultad en acceder á ello.

Despues de sentado esto, ¿qué determina el reglamento? El Sr. Rios Rosas ha leido artículos terminantes y claros.

Y, señores; cuando se trata de una cuestion tan trascendental, ¿hemos de prescindir de este artículo?

¿Qué puede temer el gobierno? ¿No tiene 221 diputados que le sostengan?

No veo, pues, fundamento ni motivo alguno para que el gobierno intente que ese proyecto pase á la misma comision de imprenta, y le suplico por lo tanto que observe en este punto el reglamento.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno da gracias á su amigo el Sr. Gonzalez Serrano por los consejos que le ha dirigido, si bien tiene el disgusto de no poder seguir estos, por mas que se los agradezca.

El Sr. Rios Rosas ha dicho al principio de su discurso que no podia este proyecto pasar á la comision de imprenta, porque entonces estaba prejuzgado, puesto que el sentimiento de la comision tenia que ser el mismo en este proyecto que en el de ley de imprenta; y ha acabado manifestando que no debia ir, porque eran dos cuestiones distintas. Si quiere su señoría que sus argumentos prueben algo, necesita empezar por poner estos dos de acuerdo.

Ha dicho el Sr. Gonzalez Serrano, y lo creo, que es ministerial; pues entonces debe dar su señoría este voto de confianza, porque mas vale hoy un sí, que cien discursos ministeriales un dia en que no haya nada que votar.

Señores: la discusion de la ley de imprenta, que tiene 105 artículos y casi otras tantas enmiendas, necesitaria para su discusion un tiempo larguísimo, y resultaria, no solo que pudiendo discutirse en lo que queda de legislatura se encontraria el gobierno sin armas en el espacio que media de una á otra, sino que seis ú ocho, ó 20 ó 60 diputados, cualquier número, en siendo una minoria, podrian entorpecer de este modo la discusion, impidiendo que pronto tuviera el gobierno los medios que necesita para regir los destinos del pais.

Se dice que las Cortes constituyentes (que tenian mucho afan, y hasta exageracion, por cumplir el reglamento) no nombraron una comision especial para el proyecto de ley de minas, porque era una cuestion administrativa, y no política como esta. Señores, la cuestion ¿es ó no de reglamento? Si lo primero, las Cortes constiyentes faltaron á él; si es solo una cuestion de conveniencia política, mas alto habla en estas materias de imprenta que en materias de minas.

Señores, aunque independientemente de nuestra voluntad, esta se ha hecho una cuestion de gabinete. El gobierno necesita la ley de imprenta para gobernar; y como esta no puede votarse en esta legislatura, á no ser que los señores diputados estuvieran reunidos todo el verano, lo que no es posible, tiene necesidad de que pase á esa comision para que pueda cuanto antes dar su dictámen.

Creo haber contestado al Sr. Rios Rosas y Gonzalez Serrano, y me siento suplicando al Congreso que se sirva dar asentimiento á la pregunta del señor presidente.

El Sr. RIOS ROSAS: El señor ministro de la Gobernacion ha supuesto en mí una contradiccion en que no he incurrido. Lo que yo he dicho es que la comision de imprenta no tenia autoridad moral para conocer de este proyecto, puesto que claro es que habia de decir que urgia dar esa autorizacion, puesto que encontraba el proyecto bueno; pero que esta cuestion era completamente distinta de ese proyecto.

En cuanto á lo que ha dicho su señoría, de que las minorias podrian sobreponerse á las mayorías, presentando enmiendas y entorpeciendo las discusiones, yo diré á su señoría que todos los diputados tienen un derecho para presentar cuantas enmiendas tengan por conveniente, sin que esto sea sobreponerse a la voluntad de las mayorías.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Yo no he dicho lo que supone el Sr. Rios Rosas. Lo que he dicho, y repito, es que de hecho si se presentaban esas enmiendas y se entorpecia la discusion, no se votaria esa ley en la presente legislatura, y quedaria la voluntad de la minoria sobre la de la mayoría, que queria aprobar la ley.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores, rectificaré con calma, pero no puedo menos de dirigir algunas palabras al Congreso. Parece que el señor ministro ha dudado que yo era ministerial, y yo repito que lo soy, y que si no lo fuera tendria él valor suficiente para decirlo.

Ha supuesto su señoría que los que firmábamos la enmienda, teniamos el ánimo de entorpecer la discusion.

Señores: la cuestion actual no es mas que de reglamento. Esta cuestion es importantísima. ¿Conoce el gobierno los resultados que puede traer? No: no los conoce. Está sobre un volcan, y á él le precipitan sus enemigos. Esta cuestion es gravísima por esta circunstancia, además de serlo por su naturaleza. El gobierno de S. M. me permitirá que le diga *que al año de haber hecho esta ley, y cuando ya estén en sus casas, segun mi opinion, se arrepentirán mucho de haberla hecho.*

Se preguntó si se tomaba en consideracion la proposicion.

El Sr. CANGA ARGUELLES. Antes de votar la proposicion retiro mi firma.

El Sr. LASALA: Yo añado la mia.

El Sr. CARRIAS: Y yo la mia.

El Sr. MARIATEGUI: Y yo la mia.

Algunos señores diputados: Que la votacion sea nominal.

Verificada así, resultó desechada la proposicion por 194 votos contra 26, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*.

Barzanallana (D. José) Belda, Bouligni, Suarez Inclan, Pidal, Nocedal (D. Cándido), Barzanallana (D. Manuel), Otoos, Mora, Sanz, Jaramillo, Teresa, Orfila, Moñez Andrade, Trúpita, marqués de Ovieco, García Hidalgo. Tollo, Lasso de la Vega, Gándara, Paz Membiela, Pinzon, marqués de Bedmar, Zaragoza, conde de Vistahermosa, Gaya, Urries, Madramany, marqués de los Salados, Membrado, Polo, Orobio, baron de Cortes, Mercé, Ballesteros (D. Diego), marqués de la Conquista, Rebagliato, Nocedal (D. José María), Martinez Martí, Valarino, Canseco, Marfori, Echevarría, Ardanaz, Coronado, Alvarez, Melgar, Maroto, G. Osorio, Martí Andreu, marqués de Villamediana, Lopez Serrano, Espinosa, Chico de Guzman, Cuesta, Cárdenas, Roncali, Sanchez Ocaña, Alonso (D. Millan), Moyano Sanchez, conde de Patilla, Mosquera, Lasala (D. Manuel), Salamanca, Fiol, vizconde de Alcalar, Montalvo, Bautista Muñoz conde de Fonollar, Roca de Togores, Gainza, Rodriguez, marqués de Montevirgen, De Andrés García, Hermida, Vazquez Parga, conde de San Juan, Allés, Gutierrez de los Rios, Nuñez de Prado, marqués de Auñon, Casanova, Olmedillas, Falces, baron de Alcalá, marqués de Ayerbe, Barner, Bravo Murillo, Arizcun, Villalobos, Cuadrillero, Martinez y Peris, conde de Almodóvar, Viniegra, Dorado, Balmaseda, marqués de Mirabel, Solis, Alós, Enriquez, Tejado, Jimeno, Barona, Hurtado, Thous, Diez, Casado, marqués de San Cárlos, Iglesias y Barcones, Piñan, Araquistain, Echevarría Fuertes, Estéban Collantes, Ballesteros (D. Rafael), Azeitio, Romero, conde de Pestagua, Ribó, Aguiló, Antoñes, Fagas, Dalmau, Alerany, Quint, Coluhí, Enriquez Valdés, Salazar, Carriquiri, conde de Vinches, Navarro Villoslada, conde de Ezpeleta, Fontenas, Vilanova, Borrás, Campoy, duque de Abo, Coellar, marqués de Castelar, Ramirez Arellano, Castilla, Vazquez, Somoza, Barreiro, Florez, Posada Herrera, Quirós, Uria, Reina, Quintana, Pino, Balboa, Ferreira, Maceira, Delgado, marqués de San Isidro, Mérida, Santillan, conde de Goyeneche, Flores Calderon, Bayo Rivas, Davalillo, Clavé, Bermudez de Castro (D. Salvador), Moreno Lopez, Zayas, Bertran de Lis, Ruil, Mendoza, Belascoain, Olleta, Marin Barnuevo, conde de Cumbres Altas, baron de Mámmola, Castellanos, vizconde de Revilla, Escudero, Cuenca, Lopez, marqués de Villavieja, Benavides (D. Antonio), Gonzalez Brabo, Ozores, Gomez Inguanzo, Estrada, Sanchez Mendoza, Tobar Perez, Herreros, Cavero, Diaz Martin, conde de Santa Olalla, señor presidente.—Total, 194.

Señores que dijeron *sí*.

Carrias, Campoamor, Elduayen, Illas, Gonzalez Serrano, Lasala (D. Fermin), Iranzo, Coello, Mariátegui, Estrella, Goicoerrotea (D. Roman), Sancho, Campo, Gonzalez de la Vega, Yañez Rivadeneira, Vicens, Sanchez Silva, Verdugo, Loring, Fuentes, Negrete, Parra, Rios Rosas, Luengo, Mazo, Lopez de Ayala.—Total, 26.

Se preguntó si pasaria este proyecto á la comision de imprenta.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Pido la palabra en contra de la pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Creo que tengo el mismo derecho para usarla que el Sr. Rios Rosas.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendose desechado la proposicion que acaba de presentarse, el Congreso no puede tomar otro acuerdo, sino que pase á la comision de imprenta.

Así se acordó.

Continuó en seguida la cuestion de ferro-carriles promovida por el Sr. Gonzalez de la Vega, y despues de un debate poco importante se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1857.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Todo el ministerio, de grande uniforme, tomó asiento en el banco azul. En seguida el señor presidente del Consejo de ministros leyó desde la tribuna un oficio de la mayordomía mayor de Palacio, manifestando que la Reina se halla en el quinto mes de su embarazo. El Sr. Rebagliato lanzó el grito de ¡*Viva la Reina*! que fue contestado por los señores diputados. El señor presidente en nombre del Congreso, se felicitó por este acontecimiento, y dió un *viva á la Reina* que tambien fue repetido por la Cámara. A continuacion fueron nombrados los señores diputados que en comision deben felicitar á la Reina. La sesion se levantó á las tres menos diez.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos se ocupan de las sesiones del 23 y 24.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda para que se habiliten las aduanas de Ayamonte é isla Cristina para la importacion de cereales estranjeros. —Otra del ministerio de la Gobernacion para que las solicitudes para la traslacion de cadáveres de una provincia á otra se dirijan á S. M. por conducto de aquel ministerio.—Otra real órden del 23 de junio, del mismo ministerio, mandando que para llevar á efecto la rectificacion de las listas electorales se reimprima á continuacion el título 4.° de la ley de 18 de marzo de 1846.

Idem del 25.

Por real decreto de 17 del corriente se admite la dimision presentada por el diputado á Cortes D. Andrés Lasso de la Vega, del gobierno de la provincia de Huelva, y por otro del 24 del mismo mes se nombra para aquel cargo al secretario del gobierno de Valencia D. Julian de Nocedal. Por otro de la misma fecha se nombra gobernador de la provincia de Cuenca á D. José Laplana, ordenador general de pagos cesante del ministerio de la Gobernacion.

Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion se anuncia al público que el dia 29 del corriente quedarán abiertos para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino, las estaciones telegráficas de Avila y San Ildefonso.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 5 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

(Continuacion.)

Para la de Cribillen á D. Juan Magdalena; para la de Cucalon á D. Fr. Mariano Lorente; para la de Cuencabuena á D. Francisco Quiles; para la de Ejulbe á D. Juan Pascual; para la de El Collado á D. Pascual Casanova; para la del Poyo á D. Pascual Anduj; para la de Escucha á D. Pablo Garay; para la rectoría curada de Ferreruela á D. Alejo Lopez; para la de Joreas á D. Fr. Juan Oliver; para la vicaría curada de Lodruñan á D. Valentin Zugasti; para la de Lecera á D. Fr. Mateo Aznar; para la de Leciñuena á D. Fr. Alejo Ortiz; para la rectoría curada de Lechon á D. Manuel García; para la vicaría curada de los Olmos á D. Roque Luzan; para la del Mas del Labrador á D. Domingo Casanova; para la de Mezquita de Loscos á D. Agustin Royo; para la de Montalban á D. Pablo Calahorra; para la de Nueros á D Felipe Bueno y Ochoa; para la de Peñas-Royas á D. Estéban Martin; para la de Plasencia de Jalon á D. Fr. Pablo Falcon; para la de Retascon á D. Cárlos Carbajal; para la de Romanos á D. Eugenio Catarecha; para la de Rubielos á D. Fr. Felipe Pina; para la de San Martin del Rio á D. Fernando Larraz, para la de Santolea á D. Dositeo Beseos y Vico; para la de Tierga á D. Francisco Gaspar; para la de Tornos á D. Pablo Cautin; para la de Torrecilla de Alcañiz a D. Alejo Lis; para la de Torrecilla de Valmadrid á D. José del Castillo; para la rectoría curada de Utevo á D. Demetrio Roncales; para la vicaría curada de Valconchan á D. Sebastian Urgel; para la de Valmadrid á Don Fr. Roque Pascual; para la de Villadoz á D. Vicente Echevarría; para la de Villareal del Campo á D. Pablo Ruiz; para la de Villaroya del Campo á D. Félix Escudero.

(Continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Los alborotos de Waslmigtan con motivo de las elecciones, de que hemos dado cuenta, terminaron sin que la autoridad hiciera gran cosa por su parte para impedirlos. Sin embargo, cuando todo hubo concluido se celebró su correspondiente *meeting* presidido por el corregidor, en el que se reprobó la conducta seguida por los alborotadores.

—El gobierno de Neufchatel publica un aviso diciendo que los 66 acusados de setiembre pueden regresar á sus hogares y tomar participacion en las elecciones.

El Consejo federal se niega á restituir la correspondencia realista, porque constituyendo uno de los cuerpos del delito de la insurreccion de setiembre, pertenece á los archivos de la república.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, San Pablo y San Pelayo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la solemnísima novena al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana se espondrá á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, junto a la puerta de Fuencarral, concluye la seisena á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde rosario, sermon, la seisena, gozos y la reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 26,30.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,65 d.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 5,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 44
Algarroba......		á 56

Quedan por vender sobre 1,800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	48	á 52	18 á 22
Aceite..................	68	á 70	22
Carbon.................	7	á 8	
Patatas................	12	á 18	4 á 6
Vino....................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras..			12 á 23

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Dos artistas.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,50.
Idem 4 1/2 por 100, 91,90.
Consolidados, 93 1/8 á 93 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23.—Las elecciones han sido muy disputadas en Paris.—Han votado próximamente dos terceras partes de los electores. De los 10 diputados que tiene la capital, solo siete han resultado elegidos: los señores Delalain, Dewinck, Lepelletier, Koenigswarther y Veron, son ministeriales; Carnot y Goudchaux, de la oposicion. En los tres distritos restantes habrá segundas elecciones por falta de mayoría. Se presentan como candidatos por estos distritos el general Cavaignac y M. Thivaud.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 670. Madrid, viérnes 26 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO NACIONAL EN ESPAÑA.

II.

La Iglesia es la mejor amiga de la buena discusion.

Es un error crasísimo y muy generalizado entre la aristocracia del vulgo, suponer que la Iglesia católica es enemiga de todo género de discusion; sin considerar que la historia del cristianismo presenta una série no interrumpida de acontecimientos que prueban absolutamente lo contrario, esto es, que la predicacion, la discusion y el martirio han sido las principales armas que ha empleado la Iglesia de Jesucristo para triunfar del gentilismo y de las herejías, para pulverizar los errores y para estender por todo el mundo el divino imperio de la verdad eterna.

Predicando y discutiendo con los filósofos del paganismo, es como alcanzaron San Pedro, San Pablo y los demas Apóstoles los mayores triunfos para la Iglesia, con la conversion de millares enemigos suyos; y apenas el error osaba levantar con orgullo su arrogante cabeza, cuando al punto salian á impugnarle los mismos Apóstoles y los varones apostólicos, bien que los defensores de la herejía se llamasen simonianos ó nicolaitas, ó bien que siguiesen la bandera de los ebionitas, marcionistas ó carpocracianos. ¿Qué otra cosa sino discutir con los sectarios de Basílides, con los gnósticos, valentinianos, montanistas y eucratitas hicieron los santos Epiphanio, Ireneo, Clemente de Alejandría, Justino, y los celebérrimos Tertuliano, Orígenes y otros apologistas del cristianismo? Los novacianos, sabelianos y maniqueos, ¿cómo, sino por medio de la discusion, fueron refutados y vencidos por San Cipriano, San Basilio, San Ambrosio, San Agustin, San Gerónimo y otros santos Padres? ¿No fue discutiendo como triunfó la Iglesia de los arrianos y posteriormente de los iconoclastas en Nicea, de los macedonianos y sucesivamente de los eumonianos, apolinaristas, eutiquianos, theodorianos y monothelitas en Constantinopla, de los pelagianos en Carthago, de los nestorianos en Epheso, de Dióscoro y otros herejes en Calcedonia, y de las herejías de Luthero, Zwinglio y Calvino en Trento? ¿Cómo, pues, ha de haber razon para suponer que la Iglesia católica sea enemiga de todo género de discusion, cuando discutiendo es como ha conseguido gloriosísimos triunfos?

Encontrándose la Iglesia en posesion de la verdad eterna, cuya custodia la encomendó el mismo Jesucristo, ofreciéndola su divina asistencia hasta el fin de los siglos, hállase dispuesta á defenderla, empleando para ello los recursos de la mas ardiente caridad, valiéndose de todos los medios prudentes y racionales para convencer y triunfar de sus enemigos, y aun arrostrando con paciencia y perseverancia todo género de persecuciones, hasta derramar, si es preciso, en testimonio de la divinidad de su doctrina, la sangre de los inocentes mártires. Hay verdades santísimas, reveladas al hombre por el mismo Dios, y definidas por la Iglesia en virtud de la infalibilidad que la prometió el Salvador de las gentes; y sobre estas verdades la Iglesia no admite, porque es imposible que admita, discusion de ningun género. Si la verdad es una é inmutable, ¿qué cosa sino error es todo aquello que en algo se diferencie de ella ó la sea contrario? Y si hay verdades de un órden sobrehumano, ¿cómo discutir acerca de ellas, si la mísera razon de la criatura no puede jamás elevarse hasta comprenderlas? ¿Cómo discutir sobre lo que no se conoce? ¿Cómo discutir sobre lo que es infinitamente superior, aunque no contrario, á la razon humana? Por consiguiente: lo que está definido y lo que ha sido revelado, las verdades que constituyen los dogmas inmutables de nuestra Religion sacrosanta, no pueden ser analizadas: deben ser creidas. Y el que para creer algunas de ellas pretendiera antes comprenderlas y esplicarlas, seria un insensato, supuesto que para poder esplicar y comprender ciertos misterios, seria necesario que la criatura fuese una especie de Dios; y no pudiendo dejar de ser un simple hombre, limitado, ignorante y miserable por su propia naturaleza, absurdo seria que se reputara con derecho para escudriñar los profundísimos arcanos que solo Dios puede conocer en su sabiduría infinita. Así, pues, cuando en alas de la soberbia y del orgullo pretende remontarse hasta el cielo la humilde criatura, en busca de una luz desconocida y estraordinaria que disipe las densas tinieblas de su natural ignorancia, la misma claridad por que suspira ciega completamente los ojos de su entendimiento, y mas y mas abisma su alma en el profundo caos de los errores.

Ademas de las verdades concernientes al dogma, hay varias otras, aun no definidas, y sobre las cuales es lícito, mientras la Iglesia no las define, sustentar diversas y aun contrarias opiniones. Pero sobre estas mismas verdades, piadosamente creidas por los fieles, como sucedia con respecto á la inmaculada pureza de María Santísima antes de que fuera definida como artículo de fe en nombre de la Iglesia universal por su legítimo y soberano jefe el Pontífice de Roma, ¿ha de ser permitida la discusion, sin que en sus formas se guarden todo el respeto y miramiento debidos por su importancia misma al asunto que se discute, y sin que se procure no ofender ni escandalizar á los piadosos creyentes de la opinion contraria? De seguro no se podrá tachar de intolerante y severa á la Iglesia, si exige en las ormas del debate sobre materias ó puntos opinables, lo que la urbanidad y la buena educacion prescriben á todas las personas ilustradas.

La historia del cristianismo, que es la de la civilizacion del mundo, está ligada con la historia de los diversos pueblos de Europa, distintos entre sí por sus tradiciones, por sus costumbres, por sus idiomas, por sus leyes, por sus instituciones: instituciones, leyes y costumbres debidas, en cuanto han tenido y tienen de buenas y sabias, á la influencia mas ó menos directa ó indirecta con que á su formacion, establecimiento y desarrollo ha contribuido el cristianismo. Por eso sus adversarios, despues de haber agotado en vano el arsenal de las calumnias y de las imposturas que en todos tiempos vomitaron contra la Iglesia de Jesucristo, como así pudieran desprestigiarla y oscurecer la verdad á los ojos de la ignorante multitud, han procedido llenos de despecho en nuestros dias á desfigurar é interpretar falsamente los acontecimientos, intentando encontrar en la historia de la filosofía, de las ciencias, de las artes, de las costumbres, de la cultura y civilizacion de las naciones, argumentos con que atacar la pureza de la Religion católica, que ha sido y es la salvacion del mundo y el consuelo de la humanidad afligida. La Iglesia deplora esa guerra que las herejías de los primeros siglos, y el racionalismo, el filosofismo y el protestantismo en los últimos tiempos han empeñado contra ella: deplora los escándalos que se producen con este motivo; deplora esa ardiente y apasionada discusion que mantienen sus ciegos y fanáticos adversarios; pero no la rehuye, no la teme; porque discutiendo, triunfa de ellos; porque discutiendo, demuestra los errores en que de buena ó mala fe persisten sus enemigos, y patentiza á los ojos de todos los hombres justicieros é imparciales los puros y brillantísimos timbres de la verdad; porque discutiendo, arraiga y estiende mas cada dia su dominacion por toda la tierra; y porque discutiendo consigue una série de magníficas y cumplidas victorias en todos los terrenos en que se la cita ó provoca, enorgulleciéndose santamente de amamantar hijos tan ilustres como un Bossuet y un Masillon, un De-Maistre y un Bonald, un Bergier, un Balmes, un Wisseman, un augusto Nicolás, un Gaume, y otros innumerables adalides de la verdadera filosofía, dignos émulos de los Tertulianos y Crisóstomos, Agustinos, Bernardos y Tomases, que tan alto renombre han alcanzado por su ciencia y talentos, y tanta honra y tanta gloria para la Religion augusta en cuyas puras y cristalinas fuentes bebieron las dulces aguas de la mas sublime inspiracion.

Finalmente, lejos de ser enemiga, ¿no es partidaria de la sana discusion la Iglesia católica? Cuando desde el tiempo de los Apóstoles se ha venido reuniendo en todas épocas y paises, segun las circunstancias y necesidades públicas, en Concilios ecuménicos ó nacionales, ó provinciales ó diocesanos, bien para condenar alguna nueva herejía, ó para definir algun punto dogmático, ó para establecer reglas de disciplina, ó para introducir alguna variacion ó modificacion en los cánones establecidos, ¿qué ha hecho en sus augustas asambleas, sino discutir con las armas de la razon y de las ciencias los puntos dudosos cuya resolucion era necesaria, teniendo siempre a la vista la doctrina enseñada por Jesucristo, que se halla contenida en las Sagradas Escrituras? ¿Quién sino la Iglesia ha enseñado á las naciones civilizadas la manera de esclarecer la verdad por medio de una sabia discusion? «No cabe encontrar, »ha dicho el malogrado Balmes, una sociedad »donde hayan sido mas frecuentes las juntas, en »que se reunia todo lo mas distinguido por su sabiduría y virtud. Concilios generales, nacionales, provinciales, sínodos diocesanos; hé aquí »lo que se encuentra á cada paso en la historia »de la Iglesia; y semejante ejemplo puesto á la »vista de todos los pueblos, por espacio de tantos »siglos, ya se ve que no podia quedar sin influencia y resultados con respecto á las costumbres y á las leyes. Ahora que en los libros de »derecho constitucional se nos pintan las asambleas legislativas como focos donde pueden reunirse todas las luces que sean parte á ilustrar »las cuestiones sobre los negocios públicos, como »representantes de todos los intereses legítimos, »órganos de todas las opiniones razonables, ecos »de todas las quejas justas, vehículos de todas las »reclamaciones, conductos de perenne comunicacion entre gobernantes y gobernados, prendas de »acierto en las leyes, medios para hacerlas respetables y venerandas á los ojos de los pueblos, y, »por fin, como una seguridad continua de que el »gobierno, no mirando jamás á sí, tiene siempre »fija la vista en la utilidad y conveniencia públicas: ahora que con tan bellas palabras se nos »dice lo que debieran ser, mas no lo que son, no »deja de ser interesante el recordar los concilios; »pues que ocurre desde luego que en cierto modo »se esplican con esto su naturaleza y espíritu, y »se indican sus motivos y sus fines, aparte las »capitales diferencias que median entre unas y »otras asambleas.»

Si, pues, la discusion versa acerca de materias ó doctrinas opinables; si el debate es necesario; si los que en él toman parte son personas doctas y competentes en el asunto, y no se proponen otro objeto que esclarecer la verdad, observando siempre las formas templadas y decorosas que la urbanidad prescribe, entonces la discusion, lejos de ser perjudicial, es utilísima y aun necesaria en ciertos casos; y la Iglesia no solo no la rechaza, sino que la anhela, y la provoca y la practica, autorizándola y aun santificándola en los Concilios. Mas no se ha limitado á enaltecer y aun á santificar de cierta manera la discusion en los Concilios, sino que, en contraposicion á la rígida práctica que se observa en las sociedades civiles, en cuyas asambleas no tienen asiento sino las personas á quienes la ley llama, aun cuando queden tal vez escluidas las menos apasionadas y las de mas saber y esperiencia: la Iglesia católica ha señalado un alto puesto en sus Concilios, sin perjudicar el derecho de los que deben concurrir, al mérito, á la virtud y al talento, que, merced á esta conducta observada por la Iglesia aun en tiempos de ignorancia y de barbarie, preséntase hoy con noble orgullo, exigiendo consideracion é imponiendo respeto á todo el mundo. Porque nadie lo merece en tan alto grado como el hombre que, sea cual fuere su cuna, sabe sobresalir entre sus semejantes, alzando con dignidad la majestuosa frente, orlada con el laurel de la virtud, y reflejándose en ella la luz del genio!

(Se continuará.)

Para que se vea hasta qué punto acepta el pais las ideas sustentadas por los autores de la enmienda que votaron los sesenta y dos diputados en la cuestion de instruccion pública, nos parece oportuno trascribir entre otras nuevas manifestaciones que obran en nuestro poder, una del arciprestazgo de Gordon, que es como sigue:

«*Señor Director de* LA REGENERACION.

»POLA DE GORDON 23 de junio.

»Muy señor nuestro de todo afecto y respetuosa consideracion: El clero del arciprestazgo de Gordon, que ha visto con asombro y está viendo con dolor lamentarse á los padres de familia por la educacion tan poco satisfactoria que reciben sus hijos en las aulas públicas desde que los jefes de la Iglesia han dejado de drigirla; el clero de Gordon que ha visto con espanto y está viendo con inesplicable sentimiento la corrupcion de costumbres que se ha generalizado hasta por los ángulos mas oscuros de las poblaciones rurales; que conoce y palpa con amargura de su corazon los efectos desastrosos de las malas doctrinas, que ha llorado y los llora inconsolable; que sabe el gran peso que el clero de toda la Península puso, pone y pondrá siempre en la balanza electoral, no obstante el estado de miseria á que se le ha reducido y la ignorancia en que se encuentra (segun espresion algo indiscreta de un padre de la patria), sin cuyo auxilio ó cooperacion, tal vez, el partido moderado no hubiera triunfado de la revolucion, ni menos sacado de las urnas la gran mayoría que hoy ocupa los escaños del Congreso, por lo que no solo cree que tiene derecho á que se le deje la direccion de la instruccion una vez que unos y otros confiesan que mientras la tuvo se conservó (sin monopolio) la ciencia, el órden y la prosperidad de la nacion á una altura envidiable, hasta de las mas cultas, sino tambien á que se le diese participacion en la Cámara de diputados, esclusion incomprensible por mas que se discurra; el clero, se repite, de Gordon, que desde el momento mismo en que se inició la discusion sobre el proyecto de instruccion pública, no ha perdido de vista ni un acento, ni una tilde de cuanto en pro y en contra se dijo acerca de la intervencion que la Iglesia debia tener en ella, levanta hoy su humilde voz para dar las mas espresivas gracias á los sesenta y dos diputados, triunfantes por la fuerza de la lógica de sus elocuentes y convincentes razonamientos, aunque vencidos por el número, y exhórtales á que sigan impávidos la brillante antorcha que tan sabiamente ha iluminado sus discursos, á fin de que propagada desde tan alto puesto la luz de la verdad, llegue luego el dia en que convencidos todos los españoles de la necesidad de dar al clero la intervencion que tan imperiosamente reclaman la paz, órden y moralidad públicas, se consigne como un principio inconcuso é incuestionable.

»Dígnese V., Sr. Director, dar cabida en las columnas de su, para nosotros, tan apreciable periódico, á la espresion sincera de nuestros lamentos.—El arcipreste, Manuel Gonzalez.—Secretario, José García Ciaño.»

La siguiente interesante comunicacion, cuya lectura recomendamos al señor ministro de Fomento, viene á corroborar las opiniones emitidas en el Congreso en cuanto á la necesidad apremiante de que se reforme el sistema actual de instruccion pública, procurando darle en ella una inspeccion especial al clero:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: hoy que se trata de organizar la instruccion pública me he animado á remitirle estas letras movido ademas del bien general, por la acogida que da á mis comunicaciones que solo procuran de Dios la mejor gloria. Por encargo del Excmo. señor gobernador de la provincia, he recorrido algunos pueblos del partido de Torrelaguna, para procurar los intereses que se están adeudando á la beneficencia de dicha villa, y aprovechando la ocasion, solo por curiosidad, me he acercado á las escuelas, y, viendo su mal arreglo, ningun método y el poco tino de los maestros para dirigir la parte espiritual, me ha causado un sentimiento difícil de esplicar. En algunos pueblos no hay maestro ni cura de almas, en otros se junta los niños y niñas en un mismo local, sin reparar los graves inconvenientes para la moral religiosa, y

tampoco falta maestro que sabe mucho, á su modo, de química, matemáticas, etc., etc.; pero nada de disponer á los niños para celebrar la primera comunion, y para que sean muy cristianos. Algunos de los maestros que se destinan á Fernando Poo, allá *tan lejos*, bueno seria que quedasen en nuestra España, pues á quince leguas de Madrid mas parecen los hombres indios que cristianos. En el presidio del canal de Isabel II hay dos mil confinados, y el domingo que está el capellan indispuesto, ya no oyen misa aquellos infelices, ni oyen una voz consoladora que atenúe sus padecimientos, lo que no sucederia si hubiese misioneros disponibles, maestros cristianos y misioneros todo es lo mismo. En las grandes poblaciones, en los locutorios de monjas, en los colegios dotados, etc., hay muchos maestros, muchos misioneros; empero en los presidios, cárceles, sierras, etc., etc., que hacen mas falta, todo, todo está abandonado por la intolerancia de esta desventurada nacion en no dejar vivir con *libertad* á los que quieren vivir en comunidad. ¡Ceguedad de nacion!

»No quiero concluir este artículo sin llamar la atencion de quien corresponda sobre lo que ocurre ahora mismo en la cárcel del Saladero. Un amigo mio suele ir á dicho sitio á enseñar la moral santa á los presos que quieren oir, y ve con mucho sentimiento á dos sacerdotes presos que alternan por precision con los criminales. Ya que no hay, como debiera, un sitio determinado para los sacerdotes cuando sus miserias ó la calumnia los condujera á la mansion del crimen, ¿no se podria arreglar en la misma cárcel un sitio enteramente independiente? ¿No se podria atenuar en parte el escándalo de la gente que piensa poco? Señor Nocedal, por Dios, remedie S. E. con su genio activo y carácter religioso este mal, y los monárquicos, que hemos trabajado por el gobierno en las últimas elecciones, le daremos las gracias, y nos consolaremos en medio de los disgustos que hemos atraido por habernos decidido por lo que se acerca mas al monárquico-religioso. Madrid 20 de junio de 1857.

»SILVESTRE SANTOS NAVARRO.»

Hé aquí en qué términos da cuenta la *Gaceta* de la recepcion que tuvo ayer lugar en palacio:

«S. M. acompañada de su augusto esposo, y rodeada del Consejo de ministros y de la régia servidumbre, recibió á las seis y media de la tarde de ayer á la comision del Senado, encargada de felicitarla con el plausible motivo que hoy llena de gozo á los españoles.

»A esta comision se habian agregado casi en su totalidad los miembros del alto cuerpo colegislador.

»El presidente del mismo dirigió á S. M. el discurso siguiente:

«Señora: el Senado, todo el Senado, movido por un sentimiento unanime de satisfaccion y de júbilo, se presenta á V. M. para felicitarla por la grata nueva de hallarse V. M. en estado de dar á la Corona un nuevo sucesor.

»El dia en que esta esperanza se realice, será un dia venturoso para la casa real, y de alegria para la nacion, porque se afianzará mas la dinastía de V. M. y con el favor de Dios, á quien es preciso dirigirnos, renacerá la paz, la union y la ventura de la patria.

»El Senado sabe que para V. M. no hay mayor dicha en la tierra, que el bienestar y la felicidad de sus súbditos: por esto es V. M. tan querida de todos.

»Reciba V. M. en tan plausible ocasion, con la constante bondad que le distingue, los sentimientos del mas puro amor y respeto del Senado.»

»S. M. se dignó contestar:

«Yo bendigo mil veces á la Providencia, señores senadores, porque ademas de concederme la dulce esperanza de dar un nuevo sucesor á la Corona, me proporciona la inmensa satisfaccion de presenciar el júbilo con que habeis recibido tan grata nueva y el unanime sentimiento de adhesion hácia mi dinastía, que hoy os acerca á mi persona.

»La paz y la ventura de la patria, la union, el bienestar y la felicidad de mis amados súbditos, acabais de decirlo, señores, son ciertamente los objetos que forman mi constante anhelo y cuya realizacion producirá mi mayor dicha en la tierra. Si á ello, como asegurais, puede contribuir en algo el feliz suceso que todos esperamos, sin esfuerzo alguno comprendereis que mi ventura llegará á su colmo.

»Yo recibo, señores senadores, este testimonio solemne de vuestros sentimientos con la inefable gratitud de una madre y con la mas viva satisfaccion que puede esperimentar una Reina.»

»En seguida el presidente del Senado dió un viva la Reina, que fue repetido por todos los circunstantes.

»A las ocho de la noche concurrió igualmente al régio alcázar, en traje de ceremonia, la comision del Congreso de los diputados, á la que se habian unido casi todos los representantes de la nacion; de manera que puede decirse que estos llenaban el espacioso salon de Embajadores. Al aparecer en él SS. MM. resonó un entusiasta *Viva la Reina*, que fue repetido por todos los concurrentes.

»Acto continuo el presidente del Congreso dirigió á S. M. la palabra en estos términos:

«Señora: La última vez que tuve la honra de dirigir mi voz á V. M., á nombre del Congreso de los diputados, apenas me atreví á insinuar que el sentimiento que estos habian esperimentado por no ver á V. M. en el seno de las Córtes, al abrirse la actual legislatura, se habia templado en cuanto era dable, con una lisonjera esperanza.

»No cabe, por lo tanto, encarecer bastantemente la satisfaccion con que el Congreso ha sabido que se ha confirmado aquella esperanza, y la de saberio por espreso mandato de V. M.

»El corazon de V. M., como Reina y como madre, le ha dictado esta muestra de benevolencia, queriendo compartir su contento con los diputados de la nacion; y estos, á su vez fieles intérpretes de los sentimientos de los pueblos, tienen la envidiable dicha de poder elevarlos hasta el sólio: *¡que Dios colme los deseos de V. M. y de su augusto esposo!*»

»S. M., profundamente conmovida, le contestó lo que sigue:

«Los sentimientos de adhesion á mi persona y de amor á mi dinastía que acabais de manifestarme, señores diputados, conmueven hondamente mi corazon y llenan mi alma de gratitud y de verdadera alegria. El cielo me ha hecho muy dichosa al concederme la satisfaccion de hallarme en estado de dar un nuevo sucesor á la Corona: considerad, señores, cuánto colmará esta dicha el ver que en tan plausible ocasion os asociais unánimes y os acercais á vuestra soberana para felicitarla y participar de su natural júbilo.

»Yo os lo agradezco con todo mi corazon, señores diputados, porque nada podia ser para mí mas lisonjero en esta solemne circunstancia que recibir el homenaje de amor y testimonio de adhesion de los dignísimos representantes de la nacion española, de mi patria, en favor de la cual no hay sacrificio que no me halle dispuesta á hacer, ni género de ventura que no impetre de la Providencia.»

»Estas notables palabras de S. M. causaron tal impresion en los concurrentes á tan solemne acto, que prorumpieron por segunda vez en vivas á la Reina; y el presidente del Congreso, sumamente afectado, dió gracias á S. M. y le pidió se dignase dispensar á los señores diputados la honra de besar su real mano, á lo cual accedieron S. M. la Reina y su augusto esposo con señales evidentes del mayor placer.

»Terminada esta ceremonia, y al tiempo de retirarse SS MM. volvieron á resonar repetidos vivas y aclamaciones.»

La concurrencia de diputados fue muy numerosa.

Observamos, sin embargo, la falta de algunos individuos notables: el Sr. D. Manuel Bertran de Lis no asistió porque aun está de luto por el fallecimiento de su padre.

Tampoco vimos á los Sres. Rios Rosas, conde de San Luis, Coello, Esteban Collantes, Sanchez Silva, Iranzo y algunos otros de los que componen la minoría progresista de la Cámara.

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

La *Gaceta* ha publicado ayer el título IV de la ley de 18 de marzo de 1840 sobre elecciones, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores. Dice así:

«*De la formacion de las listas de electores.*

»Artículo 19. Las primeras listas de electores que se formen y ultimen con sujecion á las reglas establecidas en esta ley, serán permanentes, y solo podrán alterarse por las rectificaciones que en ellas se hagan cada dos años.

»Art. 20. Estas primeras listas se formarán por los jefes políticos de las provincias, oyendo á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos, recogiendo de las oficinas de Hacienda los datos convenientes, y valiéndose de cuantos medios estimen útiles para la exactitud y acierto.

»Formadas que sean estas listas, los jefes políticos publicarán las de cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, y procederán á su segunda rectificacion y ultimacion en los mismos términos y por los mismos trámites que para estas operaciones prescribe la presente ley respecto de los años sucesivos.

»Art. 21. Para la rectificacion bienal de las listas, el alcalde de cada pueblo, asistido de dos concejales nombrados por el ayuntamiento, revisará las respectivas al mismo pueblo y formará una nota razonada en que esprese circunstanciadamente los motivos de las rectificaciones que proponga.

»Esta nota contendrá con separacion los casos siguientes:

»1.° De los electores inscritos en la última lista que hubieren fallecido.

»2.° De los que hubieren mudado de domicilio.

»3.° De los que hubieren perdido el derecho electoral.

»4.° De las personas que le hubieren adquirido.

»Esta nota ha de quedar formada y se ha de remitir al jefe político de la provincia en los 15 primeros dias del mes de diciembre (julio) anterior al año en que corresponda hacer la rectificacion.

»Art. 22. El jefe político, con presencia de las notas remitidas por los alcaldes, y de los demas datos que haya recogido de las oficinas de Hacienda y de cualesquiera otras dependencias que estime conveniente consultar, hará la primera rectificacion de las listas; y así rectificadas, publicará en los 15 primeros dias del mes de enero (agosto) siguiente las respectivas á cada distrito en todos los pueblos de su comprension, asignando en su caso á cada seccion los electores domiciliados en ella.

»Adjuntas á cada una de las listas acompañará el jefe político una relacion nominal de los individuos que hubiere escluido de ellas, y otra relacion, asimismo nominal, de los que hubiere inscrito de nuevo, refiriéndose respectivamente en ambas á los diferentes conceptos espresados en los cuatro casos previstos en el artículo anterior.

»Art. 23. Hasta el 31 del mismo enero (agosto), el jefe político recibirá todas las reclamaciones que se le hagan sobre inclusion ó esclusion indebidas en las listas de primera rectificacion, ó sobre algun error cometido en ellas.

»Art. 24. Todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en las listas electorales.

»Solo los individuos inscritos en ellas tendrán derecho á reclamar la inclusion ó esclusion de cualquiera otra persona y la rectificacion de cualquier error cometido en las mismas.

»Art. 25. El jefe político no dará curso á ninguna reclamacion de inclusion ó esclusion que no se presente documentada.

»Art. 26. En los 15 primeros dias del mes de febrero (setiembre) inmediato, el jefe político publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, y por cualquier otro medio que estime conveniente, una relacion de las personas cuya esclusion se hubiere reclamado, espresando en ella el nombre y domicilio de cada una de estas, y las razones en que se funden las reclamacion ó reclamaciones que contra los mismos se hubieren hecho.

»Art. 27. Las personas contra quienes haya habido reclamacion podrán presentar al jefe político las instancias documentadas que estimen necesarias para sostener su derecho, siempre que lo hagan antes del 5 de marzo (octubre) siguiente: el jefe político no dará curso á ninguna reclamacion ni instancia que se le presente pasado este término.

»Art. 28. El jefe político, oyendo al consejo provincial, resolverá acerca de todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado, y llevará un registro de las resoluciones que dicte por el órden con que las adopte.

»Art. 29. Para el dia 1.° de abril (noviembre) resolverá el jefe político sobre todas las reclamaciones é instancias, y hará imprimir las listas de segunda rectificacion, y publicará las respectivas de cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, asignando en su caso á cada seccion los electores que le correspondan.

»Art. 30. De las resoluciones tomadas por el jefe político se podrá interponer recurso ante la audiencia del territorio; pero solo podrán interponerle aquellos sobre cuyas reclamaciones ó instancias hubieren recaido las resoluciones mencionadas.

»Art. 31. El recurso se interpondrá dentro de los quince primeros dias del mes de abril (noviembre) por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo recurrente.

»La audiencia pedirá en seguida al jefe político el respectivo espediente original; y venido que sea, la sala que conozca lo mandará pasar al ministerio fiscal y al defensor del recurrente, á cada uno por un dia y para el solo efecto de instruirse, citándose al mismo tiempo para la vista con preferencia á cualquier otro negocio.

»Hecha relacion en el acto de la vista, informarán de palabra el ministerio fiscal y el defensor, y la sala dictará inmediatamente sentencia.

»Con esta sentencia, contra la cual no habrá ulterior recurso, devolverá la audiencia el espediente al jefe político dentro de los últimos quince dias del mes de abril (noviembre), librando al recurrente testimonios de la sentencia si lo pidiere. Todos estos procedimientos se entenderán de oficio.

»El jefe político rectificará las listas en vista de la sentencia si con arreglo á esta hubiere lugar á ello.

»Art. 32. El dia 15 de mayo (diciembre) declarará el jefe político ultimadas las listas electorales, y en adelante no hará por ningun motivo alteracion en ellas.

»Art. 33. Solo tendrán derecho á votar las personas que se hallen inscritas en las respectivas listas electorales. Ningun elector podrá estar inscrito al mismo tiempo en las listas de mas de un distrito ó seccion.

»Art. 34. Toda eleccion de diputados á Córtes se hará precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebre.

»Art. 35. Los trámites y plazos que señala esta ley para la formacion, rectificaciones y ultimacion de las listas no podrán ser alterados por ningun motivo.

»Sin embargo, para formar las primeras listas que se hagan con arreglo á esta ley, el gobierno des[...] nará los dias en que hayan de comenzar las difere[...] tes operaciones y actos que en este título se pres[...] ben; y podrá ampliar, pero no reducir en ninguna[...] los plazos señalados en la misma ley para la eje[...] cion de dichos actos y operaciones.

Despues de lo que hemos manifestado en nue[...] tros últimos números, no haremos hoy mas q[...] encarecer la necesidad de que los que están in[...] resados en el triunfo de los buenos principios, [...] muestren solícitos por el ejercicio de los de[...] chos que las leyes les conceden.

Los periódicos ingleses tienen un mérito que [...] preciso reconocerles; el de denigrar con gra[...] satisfaccion las instituciones y costumbres de [...] demas paises, pero sin que por esto retroceda[...] ante las revelaciones que puedan comprometer [...] reputacion del suyo. *El Sun* nos hace una reve[...] lacion de este género en uno de sus últimos n[...] meros. Los detalles que suministra, sacados [...] Consejo de la ciudad de Liverpool, sobre su e[...] tado de moralizacion, son instructivos bajo ma[...] de un concepto. Verdad es que no dicen mucho [...] en favor de la poblacion de Liverpool, y duda[...] mos mucho que la medida propuesta por el Con[...] sejo produzca el resultado apetecido. Hé aquí en [...] qué términos uno de los miembros del Conse[...] apoyó esta proposicion:

«El número de personas detenidas en Lóndres [...] por embriaguez ó por pendencias, es en un año [...] de 5,035 hombres y 4,539 mujeres; total, 9,57[...] personas, para una poblacion de 2.646,000 al[...] mas. En Liverpool, que solo cuenta 423,000 ha[...] bitantes, han sido presos por iguales causas 4,72[...] hombres y 4,249 mujeres; total, 8,975 personas; [...] lo cual produce una diferencia tan solo de 59[...] personas entre Lóndres y Liverpool. Verdad es [...] que en Lóndres habia 5,813 individuos de la [...] policía, es decir, un agente para 455 personas, al [...] paso que en Liverpool no hay mas que 886, ó [...] sea un agente para 477 personas; pero esta pequeña diferencia en favor de Lóndres no puede esplicar de una manera satisfactoria esta enorme diferencia en la desmoralizacion pública. Es preciso atribuir en gran parte la desmoralizacion de Liverpool *al número de estas verdaderas plagas de la sociedad*. Los salones *de canto y baile* que se hallan abiertos durante toda la noche, así como á las *numerosas casas abiertas para el público en las inmediaciones de los teatros*. Adoptóse la proposicion por unanimidad, terminando así la discusion.»

Podrá ser el remedio ineficaz, *pero no por* eso las causas indicadas serán menos positivas. *Otras* existen aun indudablemente mas secundarias, y por consiguiente menos inmediatas; pero el consejo de la ciudad de Liverpool no está obligado á conocerlas ni á señalarlas.

Se cree que el proyecto de autorizacion para la imprenta no podrá votarse por falta del número suficiente de diputados.

Segun *La Discusion*, el mártes solo habia 15 diputados mas de los que se requieren para la votacion de las leyes.

De modo que, siendo 26 los que en la última sesion dijeron *sí*, fácil será inutilizar el ardor del Sr. Nocedal. Con este motivo, se recordaba una cosa parecida, ocurrida en una sesion, y parece que se dejaron sin efecto los propósitos de la mayoria, absteniéndose de votar la minoria, con lo que no hubo número y no pudo votarse la ley.

Hablando de este incidente, oimos los nombres del Sr. Mon, nuestro embajador en Roma, y del señor marqués difunto de Gerona,

Padres graves si se presentan como autoridad.

Allá veremos.

Por lo que á nosotros hace, estas autorizaciones tan repetidas vienen á acreditarnos lo que ya sabemos:

Que el Parlamento no es el cuerpo á quien deba encomendarse la formacion de las leyes.

Debemos rogar á nuestro colega *La Discusion*, sea mas cauto en sus aseveraciones. Lea la votacion nominal del Congreso en la sesion del mártes, y se convencerá de su ligereza al asentar que el Sr. Canga Argüelles votó con su amigo el Sr. Nocedal.

La gracia con que pretendió adornar el hecho puede guardarla para ocasion mas oportuna.

Nos escitan de Cáceres llamemos sériamente la atencion del gobierno hácia el estado deplorable de aquella provincia, y particularmente al que tienen los pueblos que componen los partidos judiciales de Granadilla y Plasencia. Es tal la escasez y miseria, que mueren muchos de hambre sin haber quién les socorra; pues hasta las familias acomodadas llevan apurados sus recursos. A todo lo que dicen, se alegan los apremios para el pago de contribuciones, y el sonido de la campana que llama al contribuyente, les agobia hasta el estremo. Rogamos al señor ministro de la Gobernacion procure remediar tantas necesidades.

Nuestros colegas liberales hace algun tiempo que se hallan dominados por la *neofobia*, y cier[...]

tamente es una contradiccion en ellos que tan aficionados son á todo lo nuevo.

Decimoslo, porque suponiendo ellos que nuestro catolicismo es nuevo, nos llaman *neocatólicos*, cuando si esto fuera verdad, ellos deberian ser los primeros en formar á nuestro lado, ellos que tan partidarios son de todo lo moderno. Pero es el caso, que segun conjeturamos, nos llaman *neocatólicos* para diferenciarnos de los *negro-católicos*, que ya es sabido cuáles son.

He aquí lo que leemos en *Las Córtes* del lúnes y que nos parece bastante travieso.

«Filológicamente analizada la palabra que el señor Alcalá Galiano arrojó como descubrimiento en la sesion del Senado, se ve que es compuesta de las radicales *caco*, radical griega que significa *malo*, y *crat*, radical de igual orígen que espresa la idea de poder: en esta genuina esencia la nueva palabrilla puede, cual todos han dicho, significar gobierno de los malos. Pero no debe olvidarse que *Caco* es tambien, segun la mitología griega, el dios de los ladrones, cuya idea simboliza hoy su nombre; en este concepto *caquistocracia* significará gobierno de ladrones. En la historia de Josefo se menciona este gobierno, que dominó en Jerusalen en la guerra que originó su ruina.

»El *Estado* dice que la *caquistocracia* que el señor Galiano trató de describir en oposicion á la *mogigatocracia*, era una calificacion aplicable al gobierno de los dos años. No es esta la opinion que manifestó un buen ciudadano andaluz, vivo como los de su tierra, que oia al Sr. Galiano. Cuando oyó la exótica palabra, preguntó al que tenia á su lado:—¿Qué zinifica lo que ha dicho eze zeñó que hace tantoz guiñoz?—Que la *caquistocracia* es el gobierno de los peores. Ya lo creo: nada zeria maz malo que un gobierno de *cacoz*.»

El 19 del actual se firmó el contrato que concede á la compañía del Mediodia la red del ferro-carril de los Pirineos, destinada á enlazar la Francia con la España.

Anteanoche estuvo reunida la comision general de presupuestos desde las ocho y media hasta las doce de la noche. En esta reunion se debatió en todos sus estremos el proyecto presentado por el gobierno, y la comision lo aprobó completamente, quedando así sancionados los presupuestos de 1857 y cuantas variaciones se han introducido en materias de Hacienda desde que subió al poder el gabinete actual.

Toda la prensa de esta capital, escepto *El Parlamento* y *El Leon Español*, está unánime en condenar el voto dado el mártes por el Congreso.

Conforme á lo dispuesto en el Concordato, hay necesidad de crear la mitra de Madrid, componiendo la silla episcopal los pueblos que se desmembren del arzobispado de Toledo. Como no existe catedral, y por ahora se carece de medios para construir una nueva digna de la capital de la monarquía española, parece que se trata de habilitar al efecto la hermosa iglesia de San Francisco el Grande.

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Astorga del 11:

«*Santa Visita.*—Nuestro Ilmo. Prelado continúa la del arciprestazgo de Baeza, habiéndose trasladado el lúnes de esta semana á la mansion de Noceda.

»El dia 31 del pasado mayo falleció el párroco de Riego de la Vega, D. Francisco Alvarez Terron. Su afabilidad, su celo y consideracion con los pobres le hacian recomendable, por lo que su muerte ha sido generalmente sentida. Dios le tenga en su santa gloria. El curato es de provision ordinaria. Ha sido nombrado ecónomo D. Miguel Baña, coadjutor que era de Benavides

»El sábado último recibieron las sagradas órdenes 30 jóvenes de esta diócesis. Ascendieron al presbiterado nueve, al diaconado seis, once al subdiaconado, y cuatro recibieron la prima tonsura. El Ilmo. señor Obispo de Leon tuvo la bondad de ordenarlos por hallarse ocupado en la Santa Visita nuestro ilustrísimo Prelado.»

La abundancia de materiales ha hecho que no hayamos podido insertar hasta ahora la siguiente carta de nuestro ilustrado corresponsal de Oviedo:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»OVIEDO 13 de junio.

»La pluma no basta para dar una idea del inefable gozo que ha sido general en el pueblo de Oviedo desde la tarde del 10, en que hicieron su entrada en esta ciudad SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

»A las tres ya se veia agrupada la poblacion en medio de las calles, aumentada por los que vinieron de los confines de la provincia, pudiendo decirse que los nacidos jamás han visto dentro de los muros del pueblo fundado por D. Fruela mayor número de personas. Y no porque hubiese precedido invitacion de ninguna clase; sí atraidas y guiadas por el instinto monárquico, que caracteriza á los asturianos.

»En el recibimiento oficial que se hizo en Mieres á los augustos viajeros se notó cierta frialdad, sin duda por los elementos heterogéneos de que se componia la comitiva. Recibidos SS. AA. RR. en la casa del señor marqués de Camposagrado, y queriendo reunir un numeroso cortejo, era curioso ver entre los que iban á felicitar á la augusta hermana de nuestra Reina á los dos presidentes de las juntas revolucionarias de 1854 y 56.

»Las seis y media serian cuando entraron sus altezas reales. La infanta vestia un traje de chiné color rojo con guarniciones y mantilla. Como apenas hay tropa, cubrian la carrera las gentes del pueblo, descubriendo su cabeza los hombres y agitando sus pañuelos las mujeres.

»Antes de entrar en la casa del conde de Nava, que se les habia preparado, fueron recibidos por el venerable dean y cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y en medio del mayor recogimiento, no obstante la inmensa multitud que llenaba las naves del templo despues de adorar y besar la cruz se retiró á su alojamiento. Una cosa no nos ha parecido bien, que fue ver al gobernador militar á la cabeza de una fuerza como de 30 hombres armados invadir la casa de Dios, ¿Y para qué? A fin de abrir paso. El perteguero bastaba para hacer desocupar la Iglesia á todos. Se conoce que el señor gobernador militar es nuevo en esta provincia, y no pudo alcanzar aun el punto donde raya el espíritu de religiosidad, monarquismo y sumision que caracteriza á los ovetenses.

»Lo que es indescriptible pintar la procesion del Corpus. Sin embargo de la escasez de clérigos, y aunque se echaba de menos al príncipe de la diócesi, se reunieron en número considerable debido á la solicitud del señor gobernador, sede vacante. Cerraban la marcha los convidados por el ayuntamiento segun costumbre, llevando en medio á SS. AA. RR. con cirios preciosamente labrados. S. A. R. la Serma. señora Infanta á la derecha de su augusto esposo, marchó con pie seguro durante la carrera, y en ninguna época de su vida estará mas interesante con su vestido de raso blanco y manto encarnado de tisú de oro. El mayordomo de semana, el Sr. D. Ramon Valdés, de rigorosa etiqueta, llevaba la cola del manto de S. A. Detrás iban tambien de corte y en funciones de S. A. la señora condesa de Revillagigedo y á su izquierda la marquesa viuda de Cela. A pocos pasos se veia al gentil-hombre de servicio, D. Fernando Halcon. La majestad régia brillaba é imponia de tal modo, que un sugeto de opiniones republicanas dijo cuando concluyó la procesion: «A todas las bocascalles he acudido por ver á SS. AA., y comenzaria de nuevo por esperimentar la tierna y respetuosa impresion que inspiran las reales personas. Si viviese cerca del Trono, indudablemente seria monárquico.»

»Nos han asegurado que SS. AA. están agradablemente sorprendidos con la belleza de este pais, y el carácter noble y humilde, aunque con cierta severidad, de sus habitantes. Así lo manifestaron mas de una vez á los que hacian su corte, y como si estrañasen que, renovándose las masas de gente con tanta frecuencia, no hubiese habido una voz mas alta que otra.

»Donde pudieron haber advertido mejor el acendrado cariño de que son objeto, fue en el teatro. Apenas circuló la noticia de que honrarian la funcion con su asistencia, se vió precisada la autoridad á intervenir en el despacho de los billetes, acordando por último el sortear todas las localidades no abonadas. En medio de la miseria que aflige á la provincia, ¿cómo es que se da una onza por un palco segundo, y el á quien le tocó en suerte no le quiso dar á ninguna precio? El instinto monárquico; el mismo que á mil personas de diversas clases y de diferente educacion reunidas en tan limitado recinto las contiene hasta el punto de no aplaudir á los actores, no alzar la voz, no cubrirse, y lo que es mas, ni aun hablar hasta que SS. AA. se retiraron al salon de descanso. Se me olvidaba decir que á la Infanta le cayó una pulsera de brillantes sin que se hubiese apercibido de ello, y al volver á su palacio, ya estaba un pobre muchacho á la puerta para entregarla.

»Ayer fueron á la fábrica de Trubia acompañados de su pequeña corte, de la que forman parte los dignísimos señores conde de Revillagigedo y marqués de Gastañaga. Este último tiene el alto honor de que SS. AA. RR. hayan preferido su preciosa carretela entre los carruajes que han puesto á su disposicion. En Trubia habian levantado un arco triunfal de elegante arquitectura, y cubierto con multitud de flores. En los edificios no habia mas adorno que el pabellon nacional, á fin de que vieran SS. AA. el establecimiento tal cual es en sí. Apenas llegaron, celebró el santo sacrificio de la Misa el Vicario castrense. El duque recorrió todos los talleres, mirando con sumo interes las obras y maquinaria, demostrando una inteligencia superior en la materia, y hablando como hombre científico y muy competente de todas las diferentes máquinas. Acto contínuo se sirvió un espléndido almuerzo, al que fueron invitados los que formaban su comitiva. Pero lo que mas agradó á SS. AA., fue presenciar la fundicion de sus bustos, hecha en bronce, y de dos cañones de fierro de grandes dimensiones, á los que se puso los nombres de los ilustres duques. Una prueba de lo muy complacida que se hallaba S. A. la Infanta, es que á pesar de la debilidad de su sexo, no obstante el calor que ayer hizo, y que era mas grande en los talleres, durante tres horas invertidas en las operaciones, no manifestó el menor disgusto.

»A las seis de la mañana próxima, salen para Covadonga, de donde regresarán el mártes. El miércoles á Gijon, y es probable que asistan á la procesion de la octava del Corpus en aquella villa.

»En la noche de hoy, despues del besamanos, habrá baile, al que SS. AA. desean presenten sin necesidad de convite á todas las personas regulares.

»Las repetidas pruebas de caridad que han dado desde su llegada á Oviedo, no hay para qué proclamarlas. En Trubia tambien han dejado dinero. El señor duque dispuso que, en celebridad de sus dias, se diese una buena comida á todos los pobres de la ciudad.

»No me acuerdo cuándo escribí una carta tan larga. No es estraño, pues en estos tiempos tan turbios, no se presentan así las ocasiones á un monárquico para desahogar su entusiasmo en favor de los que son hijos de Reyes.»

La Iberia copia de la *Correspondencia Autógrafa* las siguientes líneas:

«Los hombres de opiniones religiosas anuncian públicamente que no se harán esperar las esposiciones de los Prelados de España contra los libros y catedráticos que creen atacar la pureza del dogma, y se muestran confiados en que obtendrán la inutilizacion de unos y la separacion de otros ante la oferta del señor ministro de Fomento, de que en el momento en que se le designen los libros y los catedráticos que pueden ser objeto de censura, no tardará una hora en aplicar el remedio.»

Al pie de estas líneas añade *La Iberia* estas otras:

«Como cuando los Prelados hagan esta peticion no habrá ya imprenta, los catedráticos y los autores de los libros no podrán defenderse ante el público de los cargos que el público se les hagan. Esto será siempre una ventaja.... para los Prelados.»

Nos interesa muy poco eso que á nuestro colega le da tanta pena. Lo que sí nos place es el consignar que las manifestaciones de los Prelados en el indicado sentido, pondrán en claro lo que hay de bueno y de malo en las obras de testo de nuestras universidades é institutos, para que el señor ministro de Fomento cumpla sobre el particular la palabra que tiene tan solemnemente empeñada en pleno Congreso.

Anteayer á las dos de la tarde se reunió la comision que entendió en el proyecto de ley de imprenta para dar su dictámen sobre la autorizacion pedida por el gobierno para plantear dicha ley. La discusion fue corta y en breve quedó redactado el dictámen completamente acorde (era de esperar) con los deseos del gobierno. Ayer fue leido al Congreso, y mañana se pondrá á discusion.

El príncipe Luciano Bonaparte ha estado en Madrid una semana guardando el mas rigoroso incógnito; de modo, que solo se ha sabido su venida al saberse su marcha.

Este príncipe es el mismo que el año pasado residió algun tiempo, dedicado á los estudios filológicos, en las provincias Vascongadas.

La prensa de provincias va desapareciendo por momentos. Hé aquí lo que leemos en el último número de *El Irurac-bat*.

«Con el mayor sentimiento anunciamos á nuestros lectores que *El Irurac-bat* dejará de ver la luz pública desde el dia de hoy.

»Durante seis años consecutivos hemos trabajado con todo el esfuerzo de que hemos sido capaces, así por los intereses materiales de Vizcaya como por sus leyes y franquicias.»

Leemos en *La Crónica*:

«Segun una carta de Venecia, escrita el 12 del actual, en la que nos aseguran que, tanto los ex-infantes D. Cárlos, D. Juan y D. Sebastian, como el conde de Siracusa, los generales carlistas Cabrera y Elío, y los demas partidarios de Montemolin que estaban en Trieste, debian salir el 25 ó 27 para Baden ó Francfort.

»La duquesa regente de Parma continuaba esperimentando muy poco alivio en su dolencia.»

CORTES.

El Senado continuó ayer la discusion de la reforma. No ocurrió nada que de contar sea.

La comision de imprenta presentó su dictámen en un todo conforme á los deseos del gobierno. Era natural.

Concluyó despues el Sr. Egaña su erudito discurso sobre el tratado de límites, y vimos corroborado el juicio de que las Cortes no sirven para ocuparse de asuntos que carezcan del calor que les da la pasion política.

A pesar de la importancia de la cuestion, y de la autoridad del diputado que la sostenia, los escaños estuvieron casi vacios, las tribunas desiertas, y el banco azul mucho tiempo sin que apareciese en él ninguno de los ministros.

Contestaron al Sr. Egaña los Sres. Cueto y Orobio, y pronunciadas unas cuantas palabras por el Sr. Pidal, se aprobó el proyecto.

Hoy no hay sesion.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 25 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y siete minutos con la asistencia de los ministros de la Guerra, de Estado, Gracia y Justicia y Marina.

Aprobada que fue el acta se dió cuenta y el Senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. Calderon de la Barca, noticiando su salida de la corte; de otra del Sr. Ezpeleta, participando su marcha á las provincias Vascongadas, y de dos comunicaciones del presidente del Consejo de ministros, anunciando que S. M. ha tenido á bien señalar la hora de las seis y media de la tarde de ayer para recibir á la diputacion del Senado, que ha de felicitarla por su estado interesante y la de las cuatro de la de mañana para el besamanos que con este motivo ha de efectuarse.

Acordó que se repartieran entre los señores senadores doce esquelas de convite remitidas por la Academia de la Historia, para la recepcion de D. Ramon Carlos Fort que ha de verificarse el domingo próximo.

Continuando la discusion del proyecto de ley de reforma constitucional, ha rectificado el general Serrano, autor de la enmienda al artículo 18, discutida ya en la sesion del mártes, y despues de algunas palabras del ministro de Gracia y Justicia, y de haber manifestado el marqués de San Felices, que ha usado de la palabra como aludido, que no era enemigo de las vinculaciones, se desechó la enmienda, y habló en contra del artículo el general Infante. Ha hecho algunas observaciones sobre la prosperidad de España en todos los ramos desde el año 34, y el restablecimiento de los mayorazgos, haciendo largas escursiones por el campo histórico y combatiendo el por qué las vinculaciones introducen la discordia en las familias y son una rémora para la prosperidad naciente del pais.

El ministro de Estado manifestó que el gobierno restablece las vinculaciones como un elemento político, considerando lo que sucede en las naciones donde la propiedad está dividida hasta lo infinito, y teniendo en cuenta que las vinculaciones que ahora se resucitan son muy diferentes á las que existieron en otros dias, y que si por los abusos de las instituciones se habian estas de suprimir, no quedaria en pie ni una sola.

El Sr. Huet, individuo de la comision, ha hecho presente que se abstenia de contestar al general Infante en vista de lo ampliamente que le ha contestado el Sr. Pidal, sin dejar de hacerle ver que el estado de prosperidad no puede achacarse á la desamortizacion, puesto que en paises donde nunca ha existido, se vé la graduacion progresiva de riqueza y prosperidad.

Habiendo rectificado antes el Sr. Infante, se levantó la sesion por tener que asistir los senadores á palacio, acordando al mismo tiempo que hoy no la hubiese por igual motivo.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 25 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion estraordinaria celebrada anteayer.

En el despacho ordinario se dió cuenta de varios documentos que pasaron á la comision de actas, y se concedió licencia para ausentarse de la corte á los señores Roncali, Cabero, Pallarés, Lopez Serrano y Dalmau.

Inmediatamente se leyó el dictámen de la comision de imprenta sobre el proyecto de autorizacion para plantear la ley presentada por el gobierno.

Una gran parte de señores diputados pidieron la palabra en contra, estando en primer lugar los señores Mazo, Campoamor y Ayala; en pro los Sres. Navarro Villoslada, Martinez Martí y Roca de Togores.

Leyóse una proposicion de ley derogando las pensiones concedidas por las Córtes constituyentes por servicios revolucionarios; pero no habiéndola apoyado ninguno de sus firmantes, se suspendió su discusion.

Juró y tomó asiento el Sr. Martinez Almagro.

Dióse primera lectura á una enmienda al proyecto de ley sobre el ferro carril de Bilbao á Tudela, que pasó á la comision.

Entrándose en la órden del dia, se abrieron los debates sobre la cuestion de límites; mas no hallándose presente el gobierno, se suspendieron estos, así como la sesion por media hora.

Vuelta á abrir la sesion antes del tiempo prefijado, el Sr. Egaña continuó el discurso que hace tres dias dejó interrumpido. Estrañó su señoría, que habiéndose consultado á las juntas generales y al cuerpo de ingenieros para la construccion de un camino de hierro á la frontera, con el fin de no dejar franca la entrada en España, no se haya acudido á estos cuerpos en a cuestion de límites. Espuso los perjuicios que bajo el punto de vista militar ocasiona al pais el nuevo tratado. Trazó la historia de algunos tratados de límites verificados en varias épocas, sobre todo en tiempo de Felipe V.

Recordó su señoría la conducta observada por el ministerio de 1841, retirando un proyecto de ley que habia presentado al Senado cediendo á la Inglaterra las islas de Fernando Poo y Annobon, y su señoría apeló al sentimiento patriótico de los señores diputados para que no votasen el dictámen de la comision.

Un individuo de esta se levantó á contestar al señor Egaña.

El Sr. Cueto, persona tan competente en asuntos diplomáticos demostró al Congreso que el Sr. Egaña habia partido de antecedentes equivocados; que por esta razon todos sus cargos se desvanecian por sí solos, que todas las corporaciones consultadas, sin escepcion, habian sido favorables al tratado; que ni siquiera habia faltado el informe de los ingenieros militares, pues en la comision de límites figuraba una persona tan competente como el general Monteverde; que los arriendos no eran todos perpetuos; que el tratado era ventajoso para ambas partes contratantes; que España recibia mucho mas de lo que cedia, y que de lo que cedia la mayor parte habia estado constantemente en litigio, y que la celebracion del tratado era un título de gloria para cuantos habian intervenido en él, pues con ventajas recíprocas para los dos paises se habia asegurado la paz con aplauso de todos los pueblos fronterizos.

Esforzóse su señoría para demostrar que no perdia nuestro pais puntos militares é importantes.

El señor marqués de Vitavieja salió á la defensa del general Monteverde, que su señoría habia creido ofendido en unas palabras del Sr. Egaña.

Rectificaron los Sres. Egaña y Cueto; despues de lo cual hizo uso de la palabra en contra para hacer algunas observaciones sobre los perjuicios que ocasiona á las provincias Vascongadas el nuevo convenio de límites, el Sr. Lassala.

Contestóle el Sr. Orobio, y se lamentó de paso de la manera con que habia tratado la cuestion de límites el Sr. Egaña.

El señor presidente manifestó que S. M. habia dispuesto recibir á la comision de las Córtes á las ocho de la noche.

El señor ministro de Estado pidió á la Cámara que aprobase el dictámen de la comision.

Rectificó el Sr. Egaña, y en seguida el Sr. Echarri hizo algunas observaciones y dirigió varias preguntas á la comision, que contestó por medio del señor Cueto.

Volvió á rectificar el Sr. Egaña, y despues de lo cual dió esplicaciones el señor ministro de Estado á las observaciones hechas por el Sr. Echarri.

Procedióse inmediatamente á la votacion del dictámen, que fue aprobado por 101 votos contra 3.

Leyéronse dos enmiendas al proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta, y se levantó la sesion á las seis, disponiendo la mesa que no haya sesion hoy con motivo del besamanos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA publica el segundo artículo sobre el arreglo del notariado. En otro se ocupa del ramo de Beneficencia, demostrando con razones incontestables su ineficacia desde el punto en que considerada la limosna como una carga oficial deja de considerarse la caridad como un sentimiento divino por medio del cual ve el cristiano en el pobre á su Criador.

EL CATOLICO manifiesta su estrañeza al ver la prisa que se da el antiguo defensor de *El Padre Cobos* por que empiece pronto á funcionar su flamante proyecto de imprenta; poniendo de pasada al tiempo por testigo de que ha de ser mas esteril ó quizá mas perjudicial que los decretos ó leyes que hasta el dia han regido.

EL ESTADO de tregua á sus fisonomias para ocuparse de la reforma del Senado.

LAS CORTES trata de la cuestion *palpitante*, es decir, del proyecto llamado de libertad de imprenta.

LA EPOCA empieza su artículo de fondo consignando que no le sorprenden las reacciones, y un poco mas abajo aconseja que á los reaccionarios *ciegos* se les deje completamente solos á la faz del pais y de la Europa. ¿Sin un perro siquiera, querido colega? ¡Vaya una caridad!

Idem del 26.

EL OCCIDENTE se ocupa del proyecto preparado *para combatir la imprenta periódica*, concebido por el Sr. Nocedal, deplorando con este motivo que el ministerio, y especialmente el duque de Valencia, marchen obcecados por una pendiente peligrosa, de la cual les aconseja que se aparten. ¡Es tarde!!

EL PARLAMENTO, ajeno á tan pueriles temores, se dedica á trazar guarismos y mas guarismos que forman muchísimos millones... Siempre agrada ver los y contarlos aunque sea en papel.

EL DIARIO ESPAÑOL reseña las sesiones de ambas Cámaras.

LA ESPAÑA se ocupa de la última sesion del Senado.

EL CRITERIO vuelve á la carga del malhadado proyecto.

LA CRONICA reseña las últimas sesiones, fijando su atencion en la comunicacion leida por el Sr. Egaña en el Congreso, de varios pueblos interesados en la cuestion de límites y en la reserva del señor ministro de Estado en una materia de suyo tan grave.

EL FENIX se propone demostrar que el partido moderado, que pasa por la muchedumbre como reaccionario, debe ser por el contrario el representante del verdadero progreso. Es muy justo.

LA DISCUSION y **EL CLAMOR PÚBLICO** trazan la fisonomía de las sesiones del Senado y del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto del ministerio de Fomento, fechado el 24 de este mes, autorizando la formacion y constitucion de la sociedad anónima titulada *Compañía del Ferro-carril* de Córdoba á Sevilla.

Una real órden en la que se previene al director de Obras públicas, que la franquicia de derechos de portazgos, concedida á las harinas y las cebadas, continúa hasta el 31 de diciembre próximo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dirige una real órden circular á los Prelados diocesanos y gobernadores eclesiásticos, para que se celebren en todas las iglesias rogativas públicas y secretas para el feliz alumbramiento de S. M.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de ayer contiene el siguiente despacho telegráfico:

«Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 24 de junio de 1857.—Ya se tiene noticia de 277 elecciones en los departamentos. Solo han triunfado cuatro candidatos de la oposicion. M. de Montalambert y el general Cavaignac, que se presentaban candidatos por varios departamentos, han sido derrotados.»

—De Roma escriben que á cada paso están ocurriendo choques entre los soldados romanos y los de la legion francesa que residen en la ciudad santa. Las autoridades francesas y pontificias se han visto precisadas á adoptar severas medidas y á instruir sumaria sobre el orígen de estos sucesos. Se habla, de que con motivo del aniversario de elevacion de Pio IX al trono pontificio, se dará una amnistía y se publicarán algunas reformas administrativas.

—Las Córtes portuguesas han votado por unanimidad para la futura Reina *sesenta contos de reis anuales* y cien para gastos de boda. Supónese que se celebrará el dia del aniversario de la aclamacion de D. Pedro V. Tambien se indica como probable que recibirán el honroso cargo de acompañar á la princesa hasta Portugal el marqués de Loulé ó el duque de Terceira.

La princesa que va á ser elevada al trono de Portugal, Carolina Teresa Elena, es hija del duque Maximiliano de Baviera, nieta del difunto Rey de Baviera Maximiliano José, y nació en 4 de abril de 1834.

—Segun el *New York-Herald* del 10 de junio, M. Cass ha rehusado abrir nuevas negociaciones con respecto á la América central, y parece que el presidente de los Estados-Unidos trata de oponerse al registro que Costa Rica deseaba ejercer en el ferro-carril del istmo de Panamá.

—Hoy sabemos, aunque no nos atrevemos á creerlo exacto, por una carta de Paris el secreto de la conducta de Walker al negarse absolutamente á emprender una nueva campaña á pesar de los grandes recursos con que le brindaban los anglo-americanos. Parece que cuando este célebre aventurero se encontraba sitiado y en una situacion desesperada, sus contrarios se negaron á toda transaccion, si Walker no se comprometia por escrito, y sobre su honor, á no renovar sus tentativas y á no poner mas los pies en el territorio de Nicaragua. Walker se comprometió á ambas cosas, y sus contrarios le dejaron en libertad de embarcarse. A Walker le ata su palabra, y hé aquí esplicado todo el misterio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Zoilo, mártir.
Vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la solemnísima novena al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana se espondrá á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,45 c.
Títulos diferidos, 26,25.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,65 p.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 88	á 100 rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 41
Algarroba......		á 56

Quedan por vender sobre 2,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 47	18 á 22
Aceite..........	62 á 68	22
Carbon..........	7 á 8	
Patatas..........	12 á 18	4 á 6
Vino..........	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Gonzalez Bravo volverá á Lóndres á desempeñar el cargo de representante del gobierno español en cuanto se suspendan las sesiones de Córtes.

—La comision que entiende en el proyecto de ley sobre el arreglo del notariado, presentará su dictámen con levísimas alteraciones en una de las próximas sesiones.

—El dia 18 recibieron el bautismo en la Coruña el célebre inventor de un instrumento músico de madera y paja, Sr. Spina, y su tierna hija, de edad de cuatro años.

—El 29 del corriente, segun dice un periódico francés, á las doce y siete minutos del dia, habrá un eclipse total de sol que será visible para Europa, Africa y gran parte de los confines del Asia. Este curioso fenómeno astronómico, que tan raras veces suele presentarse, se repitió ya en Europa el 8 de mayo del año 47 y en junio del 54 en América. Será visible desde todos los puntos, por pequeña que sea la elevacion á que se encuentren.

—La corte de España vestirá en breve luto por la muerte de la archiduquesa María Luisa, hermana del gran duque de Toscana.

—Dicese que al proyecto de reforma y al artículo que trata de los reglamentos de los cuerpos colegisladores se presentará una enmienda en el Congreso, en que se establezca que solo serán objeto de una ley los reglamentos de relaciones entre ambas Cámaras y de las mismas Cámaras con el gobierno.

—Ya se ha firmado el contrato en cuya virtud la sociedad de *Crédito moviliario de España* ha adquirido la propiedad de las célebres minas de carbon del Valle de Santullan, en la provincia de Santander. La compañía va á dar gran impulso á su esplotacion, enlazándolas por un ferro-carril con el camino de hierro de Isabel II.

—El domingo último tuvieron el honor de ser recibidos por SS. MM. los directores de la *Historia de los templos de España*, y despues de manifestar á los augustos Reyes el proyecto gigante de su obra y de pedirles su régia proteccion, tuvieron la satisfaccion de alcanzar su beneplácito y de saber que SS. MM. protegerán sus esfuerzos para que realicen un pensamiento tan provechoso y tan laudable.

Parece que muy en breve, como anunciamos, se repartirán los prospectos de la *Historia*, siguiendo á estos la primera entrega, de cuya tipografía y grabados tenemos las mejores noticias.

—Tenemos una verdadera satisfaccion en poder anunciar que á fines del mes se pondrá en esplotacion en el ferro-carril de Valencia la seccion de Játiva á [...] cudia, y dentro de pocos meses la de Alcudia á [...] gente.

—S. M. la Reina, imitando el piadoso ejemplo de sus augustos predecesores, se trasladará en público con toda solemnidad al real santuario de Nuestra Señora de Atocha el dia de mañana, á las seis de la tarde, con el fin de implorar las divinos auxilios por el feliz término de su embarazo.

—Anteayer fue inmensa la concurrencia que acudió á felicitar al Sr. D. Juan Bravo Murillo en los dias de su santo.

—Ha sido sancionado por la Reina el proyecto de ley relativo á las obras de la Puerta del Sol, que van á llevar á cabo con grande actividad.

—La real Academia de la Historia, apreciando como merecen el claro entendimiento, vasta erudicion y dotes de profunda imparcialidad que distinguen al sabio y virtuoso canónigo del Sacro [...] D. Juan de Cueto y Herrera, recien admitido en el seno de tan ilustre corporacion, ha tenido á bien encomendarle la empresa, á todas luces difícil, pero honrorísima en alto grado, de continuar la *España Sagrada*. Esta obra, importantísima por varios conceptos, que ha proporcionado muchos y verdaderos laureles al eruditísimo maestro Flores, á los Risco y Canal, los ofrecerá no menos abundantes y lozanos la esquisita y severa diligencia del que ha sabido cerrar en los breves términos de un discurso académico todo lo que de mas sustancial é importante ofrecia á la consideracion de los estudiosos la historia de nuestras asambleas nacionales.

—Parece que la comision que entiende en el arreglo parroquial del arzobispado de Valencia, en vista del escesivo número de almas que ha arrojado el censo de poblacion, ha renunciado á toda idea de supresion de parroquias.

—En la Habana se anunciaba á la fecha del 2[...] la próxima salida de Santa Ana con direccion á Méjico.

—En Reus se celebró una gran reunion para tratar del ferro-carril de aquella ciudad á Montblanch. En el acto se espidieron acciones por 80,000 duros, aparte de las muchas que se han pedido ya y siguen pidiéndose.

Rifa.—El dia 1.° de julio tendrá lugar en Santa [...] der la de los objetos que SS. MM. y A. regalaron para socorro de las escuelas de niñas pobres que están á cargo de una asociacion de señoras, bajo la advocacion de San José.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Dos artistas.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,40.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/4.
Idem diferido, 25 1/2.
Consolidados, 93 1/8 á 93 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25.—El Czar y la Czarina se embarcaron en San Petersburgo el 21 del corriente con direccion á Kiel.

El Consejo del canton de Neufchatel ha votado la revision de la Constitucion.

S. M. el Emperador Napoleon ha salido hoy para Plombieres.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, [...]

NUM. 671. Madrid, sábado 27 de junio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.

ADVERTENCIAS.

—

En atencion á la festividad de pasado mañana, no se publicará nuestro diario.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

—

INSTRUCCION PUBLICA.

III.

La segunda enseñanza se divide en dos periodos, llamado uno de latinidad y humanidades y otro de filosofía elemental.

Las dos secciones forman el instituto.

En el primer periodo, que dura tres años, se estudian:

PRIMER AÑO.

Primera parte de la gramática.
Doctrina cristiana.
Historia del antiguo Testamento.

SEGUNDO AÑO.

Repaso de las materias del año anterior, sintaxis, ortografía y presodia.

TERCER AÑO.

Repaso de los años anteriores.
Ritos romanos, mitologia y elementos de retórica.

En el segundo periodo, que dura tres años, se estudia:

PRIMER AÑO.

Elementos de matemáticas ó sea aritmética y álgebra.
Geografía é historia.
Autores clásicos latinos y castellanos, dos lecciones.

SEGUNDO AÑO.

Geometría, trigonometría y topografía.
Elementos de física y nociones de química.
Autores clásicos, dos lecciones semanales.

TERCER AÑO.

Elementos de psicologia, lógica y ética.
Elementos de historia natural.
Autores clásicos, dos lecciones semanales.

Probados y ganados estos estudios, se puede aspirar al grado de *bachiller en filosofía* en uno de los institutos universitarios.

Los institutos se dividen en *universitarios* si están agregados y forman parte de la Universidad: *provinciales* si están establecidos en las capitales de provincia que no tienen universidad, y *locales* si lo están en cualquiera otra poblacion.

Los gastos del personal y material de estos últimos, los satisfacen los ayuntamientos respectivos.

Y los de las universidades el Estado.

Los PP. Escolapios tienen á su cargo cátedras de los seis años de segunda enseñanza en los colegios de San Anton y San Fernando en Madrid, en Getafe, Archidona, Valencia, Barcelona, etc.

Los alumnos de segunda enseñanza satisfacen 120 rs. por derechos de matrícula.

Hay un instituto en cada capital de provincia, y ademas otros tres ó cuatro locales.

En los seminarios dura la segunda enseñanza siete años.

De todos es sabido cómo el gobierno influye en las elecciones; vienen al Congreso los diputados que ha *aceptado ó apoyado*. Se presenta una ley, por ejemplo la de imprenta, y pasa á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de examinarla. Como los ministros disponen de la *mayoría*, la comision se compone necesariamente de los individuos que préviamente ha designado el ministerio, de manera que la ley queda sin poner ni quitar una letra al proyecto redactado en las oficinas del gobierno.

Llega el debate; pero como la cuestion no es ya de mejorar ó reformar lo que se discute, sino de sostener á todo trance lo que la comision propone, resulta que la *mayoría* sanciona lo que el gobierno quiere.

¿No seria mas breve y sobre todo menos costoso que las Córtes solo se reunieran una vez para dar un voto de confianza al ministerio y que no volvieran á reunirse sino cuando quisieran manifestar que esa confianza habia desaparecido?

¿A qué conduce el empeño de mantener unas discusiones completamente ineficaces y estériles?

Bueno seria que ahora que se trata de reformar los reglamentos de los cuerpos colegisladores se tuvieran presentes estas consideraciones, y que se hiciesen las alteraciones que de ellas naturalmente se desprenden.

El Estado, al darnos cuenta del grado de doctor conferido en la universidad central el miércoles último, y en el que fue padrino el Sr. D. Emilio Castelar, dice que la universidad central, vigorosa y delicadamente defendida por el Sr. Castelar, como lo habia sido pocos dias antes por el Sr. Aguirre, como muy pocos momentos antes lo habia sido por otro joven doctor, debe estar altamente satisfecha de la manera cómo sus individuos mantienen los fueros de la verdad y de la justicia, y rechazan *los cargos que solo ha podido dictar una exageracion, á todas luces funesta.*

Nosotros no somos de los que han de dar nunca, á sabiendas, motivo para que se nos cuente en el número de los que rehuyen las consecuencias de sus opiniones. Las sostenemos con plena conviccion, y de aqui el que lo hagamos con ánimo resuelto.

Respetamos los motivos y razones que hayan podido tener los hombres de *El Estado* para no haberse decidido á salir en el Parlamento por los fueros de la verdad y de la justicia. Lo hubiéramos celebrado, y la ocasion se presentaba oportuna para hacer triunfar lo que nuestro colega tiene por verdad, y seguros estamos lo hubiera hecho con toda lucidez. Pero puesto que se pretende al parecer escoger la prensa para el debate, prontos estamos á sostener nuestras opiniones. Para que no divaguemos, bueno será sentar lo que á nuestra polémica debe servir de base.

Que en las universidades hay catedráticos cuyas doctrinas han sido censuradas por los maestros de la fe.

Que hay obras censuradas sirviendo de testo para la enseñanza.

Una súplica tenemos que hacer á *El Estado*, y es, la de que emplee sus relaciones con el señor fiscal de imprenta para que permita la circulacion de las citas que nos veremos en el caso de hacer.

Conocemos obra de testo de las que andan en manos de la juventud, con la aprobacion del consejo de Instruccion pública, que tememos y mucho no obtenga el *exequatur fiscal* por la ofensa que se hace á la moral pública, y á los altos poderes del Estado, sin ahorrar la calumnia y la injuria.

Estamos prontos y á disposicion de nuestro colega, para probarle que no somos exagerados ni mucho menos funestos.

Es natural que el órgano de la democracia, que es en la prensa el sustentador de la *gran síntesis* que comenzaron á poner en práctica los discípulos que conquistara en las provincias de Castilla la Vieja, es natural, decimos, que *La Discusion* se revuelva contra los únicos que pueden hacer imposible el triunfo de sus ideas vivificadas y sostenidas por el predominio parlamentario.

Vean nuestros lectores la espresion de los furores democráticos vaciados en el siguiente artículo que copiamos gustosos, porque la luz es el arma que podemos esgrimir con mejor éxito contra las aberraciones de inteligencias rebeldes y que se obstinan en apartarse de la verdad.

Nuestro colega pretende definir el neocatolicismo, y dice así:

«Los neocatólicos baten palmas y rebosan de júbilo ante el resultado que el ensayo de sus fuerzas les ofreció ayer en el Congreso. *La Regeneracion* canta victoria, y á toda trompa celebra un triunfo, que considera como el primer paso para el advenimiento de sus principios.

»La alegria de *La Regeneracion* es la alegria infantil de un partido que acaba de nacer: el júbilo de los neocatólicos es cándido como el de los niños, y solo mueve á desdeñosa lástima.

»Aunque la enmienda apoyada por el Sr. Lasso, hubiese, en vez de 62, obtenido 124 votos, y pasado á formar parte de la nueva ley de instruccion pública; aunque al clero se le hubiese dado en la enseñanza toda esa participacion saludable que los moderados católicos desean; aunque el Sr. Canga y los suyos fuesen mayoría en el Congreso y en el Senado; aunque de una manera parlamentaria ó de cualquier otro género llegaran al poder y constituyesen un ministerio semieclesiástico y formasen una situacion oficial en que los clérigos fuesen gobernadores, y generales, y jueces de primera instancia, administradores de correos, y médicos de cámara y jefes del resguardo, y se desempeñasen todos los destinos públicos con bonete y sotana; aunque el Sr. Canga y los suyos se despojasen de sus blondos cabellos é hicieran el sacrificio de su barba y de su traje en favor del catolicismo, y se ordenasen de prima tonsura, y contrajesen voto de castidad, y se percutiesen el pecho con la piedra de San Gerónimo y se macerasen las carnes con las disciplinas de los antiguos penitentes, el neocatolicismo y las pretensiones de esa tribu de Leví que acaba de levantarse en medio de esta sociedad tan poco parecida á la de Moisés, no significarian nada, absolutamente nada.

»El neocatolicismo no puede significar nada, porque es el enemigo declarado del catolicismo verdadero; no puede significar nada, porque es un movimiento artificial sostenido en la prensa y en la tribuna por un centenar de prosélitos, y porque los principios que proclama y las aspiraciones que descubre y el objeto á que aspira, están en fragante contradiccion con la opinion pública, con el espíritu de los tiempos presentes, con el sentimiento nacional y con el sentido moral de la sociedad en que vivimos.

»¿Qué es el neocatolicismo? ¿Es el antiguo catolicismo? Entonces, segun lo esplica De Maistre, su asiento debe hallarse en Roma, su jefe debe ser un Gregorio VII ó un Julio II. Su objeto la monarquía universal; su ejército en la época actual los hijos de San Ignacio de Loyola. ¿Es el carlismo? Entonces, los neocatólicos deben renunciar la diputacion, retractarse del juramento prestado despues de la aprobacion de las actas; abjurar de su pasado, romper sus títulos académicos, y disponerse á recibir las órdenes sagradas. Entonces su asiento es Nápoles; su jefe Montemolin; su objeto el destronamiento de la rama reinante; su ejército, los emigrados comprendidos en la última amnistía.

»¿Es, pues, el neocatolicismo alguna de las dos cosas que acabamos de definir? No: sus sectarios lo han declarado así en diversas ocasiones.

»¿Qué es entonces esa nueva tribu que no intenta ni revivir la aspiracion del antiguo catolicismo, ni ayudar á los fieles partidarios de Montemolin á reconstruir sus desorganizadas y dispersas huestes?

»¿Qué es, pues, repetimos, ese nuevo partido que ha escrito en su bandera una frase vaga y ampulosa por todo programa político?

»¿Qué es esa fraccion de diputados que han jurado fidelidad al trono actual y á la Constitucion reinante; que desempeñan, sin renunciarlos, pingües destinos, cuyos nombramientos están firmados por el Monarca que ocupa el trono?

»Una fraccion mas del partido moderado, que aspira al poder con una bandera remendada con los colores de la *mogigatocracia*. Una fraccion impaciente, que como otra fraccion célebre levantó la bandera de las economías, levanta ella la de la religiosidad para conquistarse el apoyo clerical y derribar la situacion dominante.

»El neocatolicismo es una evolucion política de la mas insignificante y ridícula trascendencia. Despojadle de su ampulosidad, de sus protestas de fe y de sus golpes de pecho; examinadle de cerca; estudiad sus antecedentes; penetrad en sus interioridades, y soltareis la carcajada.

»El mayor mal que puede acontecerle al neocatolicismo es su triunfo: mientras sea oposicion y bulla, y se agite y meta ruido, y ahueque la voz y predique, significará algo: pero el dia en que colocado en la cúspide del Estado, se esponga á las miradas de todos, el desden de la opinion pública le obligará á dispersarse como una compañía de actores silbados.

»Nosotros deseamos, con todo nuestro corazon, que triunfe cuanto antes el neocatolicismo.»

¡Líbrenos Dios de la tentacion de entrar á discutir en serio con el periódico que heredó las ideas de aquel otro hermano que negaba á Dios y á la Iglesia con aplauso de los libres y de los defensores de la *gran síntesis*!!

Pero por mas que se esfuerce su razon para presentar á los defensores del catolicismo como mejor cuadre á sus planes *democratizadores*, *La Discusion* no podrá contrariar el efecto producido por estas palabras que han resonado en las Cortes, y que no tenemos inconveniente en hacer nuestras, porque con ellas se espresa bien nuestro sentir respecto de la democracia:

«En los libros podremos ser demócratas cuando se anuncia una organizacion social bella, acabada y perfecta; pero si luego la democracia se hace (como se ha hecho en nuestros dias) atea, se hace revolucionaria, si se hace incendiaria y destruye la propiedad, si destruye la familia y la sociedad y niega á Dios, entonces maldecimos la democracia.»

A «LA PENINSULA» Y DEMAS COLEGAS LIBERALES.

—

Suplicamos á todos ellos que se sirvan pasar los ojos por la carta que acabamos de recibir de uno de nuestros apreciables suscritores, y con el mayor placer trascribimos al pie de estas líneas:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PRESENCIO 23 de junio.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: He leido en el número 666 del periódico que V. con tanto acierto dirige, lo que dice *La Península*, que para zaherir el

discurso del Sr. Canga Argüelles se mofa con una gracia sardónica de los ex-colegios monásticos á cuyo cargo estuviesen en el dia toda clase de enseñanza segun el sistema, dice, del Sr. Argüelles. Solo con un solemne mentis quedaba contestado su mordaz cont nido; porque ni el Sr. Canga ha pretendido ni pretenderá jamás que la Iglesia tenga mas intervencion en la enseñanza que la que en su nombre conceden al clero los sagrados cánones y el art. 2.° del Concordato; pero como supongo que *La Peninsula* ademas de sembrar cizaña despreciando á las ex-comunidades religiosas se propondria divertir á los que leyeran sus graciosas líneas, á fuer de agradecido voy á dirigirle cuatro palabras á fin de que secunde y proporcione otro deleite con idéntica escena.

»*La Peninsula* cree imposible que de una comunidad religiosa puedan salir personas aptas é instruidas mas que para la clase sacerdotal; pues está mal enterado; porque no ha muchos años que el gobierno de esta desgracia la nacion, atendiendo á las muchas y repetidas aclamaciones de las poblaciones mas circunvecinas al pueblo de Almaraz, para que tomase las medidas oportunas para que se levantase ó reedificase el puente del mismo nombre, arruinado en la guerra de la Independencia, pues que tenian que rodear hasta cinco leguas para ir á los mercados mas próximos de la parte opuesta del rio; contestaron: que era imposible, segun espresion de ingenieros españoles, ingleses y franceses que habian practicado el oportuno reconocimiento. Pues siendo así, ¿quién le ha levantado ó reedificado? *La Peninsula* debe saberlo á pesar suyo; digo á pesar suyo, porque te domina mucho mas el odio que tiene á las comunidades religiosas, que la gloria indecible que debia caberle de haber sido un español con mengua de los ingenieros de las naciones vecinas que tanto han decantado y decantan sus adelantos en todas las artes con preferencia á la nuestra; pero con advertencia, y traslado á *La Peninsula*, ha sido un español *lego de la compañía de Jesus*, ó lo que es lo mismo, *el lego jesuita Sr. Ibañez*. No crea *La Peninsula* que mi miserable opinion sea estensiva á que se enseñen en las comunidades religiosas toda clase de ciencias; al contrario, que lo verificasen solo de las propias á su estado; pero no obstante podrian enseñar las preliminares indispensables para la mayor parte de todas las artes; y lejos de ser un perjuicio, al contrario, seria un grande bien para la clase proletaria, por ser gratis, y para quien la libertad ha sido tiranía constante por haberla cerrado las puertas á toda carrera por no poder soportar los gastos de matrícula. Solo en un concepto seria perjudicial, segun *La Peninsula*, dicha enseñanza por las comunidades; porque de ella saldrian discípulos educados á la antigua y en particular á ciertas prácticas de Religion en parangon con los discípulos civilizados del dia: por ejemplo, los primeros confesarian y comulgarian dos ó tres veces al año, al paso que los segundos no lo harian en todo el tiempo de estudio: los antiguos no pronunciarian palabras obscenas, aun cuando los modernos vertiesen infinitas envueltas con blasfemias contra Dios y sus santos: los unos oirian Misa con la reverencia que tan sagrado acto exige, al propio tiempo que los otros se presentasen, como los del dia, como si lo hiciesen en una plaza de toros, sin que se arrodillen ni aun en la elevacion de los sacratísimos objetos de Hostia y Cáliz, y si solo inclinan un poco el cuerpo haciendo algun ademan de mofa y de desprecio con la boca y con los ojos. La desgracia es que tales prácticas irreverentes cunden hasta en las poblaciones insignificantes, pues hasta los pedantes con apariencia de superioridad quieren poner á cubierto sus actos ignorantes con imitar á los libertinos del dia, diciendo que ya pasó el tiempo del oscurantismo y el darse golpes de pechos, y sino véase lo que dice *La Peninsula* y otros periódicos desimpresionados. *La Peninsula* bien sabe, pero no lo declara, que los españoles todo lo sufren menos el que se ataquen á sus creencias religiosas; pues es verosimil que la poca vida del último ministerio se pronosticó desde la votacion de la segunda base de la unidad religiosa, y el que algunos constituyentes no se hallan hoy en el Congreso, ha sido por haber emitido sus votos en favor de la misma: al contrario, las doctrinas del Sr. Canga Argüelles criarán en España hondas raíces de grata memoria, y no dude será reelegido muchas veces diputado á Córtes.

»Sírvase V. insertar en su apreciable periódico las precedentes líneas, en cuyo obsequio quedará agradecido su atento suscritor Q. B. S. M.

»MARIANO DE MATA.»

El Estado nos recomienda la *caridad* para cuando tratemos los asuntos que tengan relacion con la instruccion pública.

Nos recuerda su religiosidad, y como cumple á la modestia, nos da como modelo para servir á los principios religiosos, su conducta.

Perdónenos nuestro colega si no podemos imitarle votando que no se dé al clero la parte que le corresponde en la enseñanza, y sancionando ese calificativo de ignorante aplicado á tan respetable clase, por mas que reconozcamos su superioridad y las altas dotes que tiene para constituirse en consejero.

Nosotros profesamos un culto especial á la verdad.

Amicus Plato; sed magis amica veritas.

Vamos á dar una ligera idea del juicio que ha merecido á la mayor parte de nuestros colegas la discusion sobre el proyecto de autorizacion al gobierno para plantear la ley de imprenta.

LA ESPAÑA.

A nuestros correligionarios de la mayoria les diremos otra cosa: hoy se falla la causa de la prensa; mañana pueden fallarse otras causas hermanas suyas: que no se quejen entonces del desamparo de los periódicos, los que hoy no solo los abandonan, sino que los entregan maniatados en manos del poder desvacido.

LA PENINSULA.

Ya está prejuzgada la cuestion de la imprenta. Decimos mal: ya está resuelta. El cadalso ya se ha levantado: la víctima está dispuesta: no falta mas que el acto de la ejecucion.

LAS NOVEDADES.

Las Córtes de 1857 han encadenado á la prensa. Para hacerlo Luis Napoleon tuvo necesidad de inventar todo un sistema que pareció conveniente á las necesidades de la Francia de entonces, y aun dándole toda aquella importancia, aun creando un nuevo Parlamento y una nueva dinastía, Luis Napoleon apeló al 2 de diciembre.

EL DIARIO ESPAÑOL.

La votacion del dia 23 ha venido, en cierto modo, á prejuzgar la cuestion en un sentido favorable al proyecto; omitimos, pues, las tristes reflexiones á que tal hecho da lugar, sin abandonar por esto ni un instante siquiera, la defensa de una institucion que tan particularmente nos atañe, y que tan necesaria es en las condiciones actuales de nuestra sociedad y en el movimiento progresivo de las ideas.

EL ESTADO.

El Sr. Nocedal se empeñó en hacer cuestion de *gabinete* el pase del proyecto á la comision *conocida*, por no esponerlo á los azares de una comision *por conocer*.

Al llegar á este punto el Sr. Bravo Murillo ya no se reia; sentia una fruicion casi celeste al ver lo bien servida que está su causa por el gobierno de S. M.

Los que dieron esta batalla preliminar de la imprenta en una cuestion de reglamento, obraron muy hábilmente. La mayoría del Congreso, no solo se mostró hostil á la imprenta, sino que para manifestar su hostilidad mas á las claras, infringió los artículos mas terminantes del reglamento.

LA IBERIA.

El Sr. Nocedal continuaba á todo esto mirando á la tribuna de los periodistas con marcada predileccion.

Llególe por fin la ocasion de hablar, y se levantó de su asiento con la gravedad que le caracteriza. Ya saben nuestros lectores que es mucha. Se sonrió de nuevo, porque ayer fue el dia de las sonrisas, y adoptó una postura trágica é imponente. Enseñónos los bordados de la manga de su casaca, terminó todos sus preparativos y empezó á conjugar: ya sabe todo el mundo que en esto estriba la elocuencia de su señoria. Reinó en el salon un profundo silencio, los periodistas se pusieron en pie como el reo que oye su sentencia; y el Sr. Nocedal, el defensor de *El Padre Cobos*, el ultraliberal de 1842, combatió la proposicion incidental en nombre de la situacion.

EL OCCIDENTE.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion, que fue nominal á peticion de varios señores diputados. Su resultado aritmético fue favorable al gobierno, puesto que 191 diputados votaron porque el proyecto pasase á la comision de imprenta; pero sus efectos morales, despues de oir á los oradores que terciaron en el debate, fue un verdadero triunfo para los que no quieren que la ley se posponga á ninguna clase de intereses ni de consideraciones, vengan de donde vinieren.

El Sr. Bravo Murillo así como sus amigos políticos, votaron con la mayoría, y por consiguiente contra lo dispuesto en el reglamento.

El Sr. Estéban Collantes hizo lo propio y tambien el Sr. Salamanca.

El Sr. D. Fernando Calderon Collantes, y lo menos otros veinte diputados, se abstuvieron de votar.

El señor conde de San Luis no habia asistido á la sesion.

EL CLAMOR PÚBLICO.

El gobierno pide autorizacion á las Córtes para plantear como ley el proyecto de imprenta. Sea en buen hora. La víctima, sentada en las gradas del patíbulo, recibirá la muerte unos dias antes. La mano que vá á herirla está impaciente por blandir el hacha fatal, y eso que la mano del ministro de la Gobernacion ha manejado muchos años la pluma del periodista.

Pero no lo estrañamos. Hay políticos que tienen el privilegio de no asombrar, hagan lo que quieran, y el Sr. Nocedal pertenece á esta categoría. Progresista, puritano, conservador, semipolaco, vicalvarista, neocatólico: por todas estas trasformaciones ha pasado el Sr. Nocedal y á nadie se le ha ocurrido la estrañeza.

Pero si al Sr. Nocedal no puede en realidad acusársele de nada nuevo; si este eslabon no es mas que la continuacion de una serie no interrumpida de esfuerzos para ser ó para conservarse, ¿qué se dirá del señor marqués de Pidal, reputacion hecha, personificacion del partido moderado, encarnacion del doctrinarismo moderno, hombre de palabra, hombre de ideas, hombre de erudicion, hombre de letras?

¿Qué fuerza magnética lo ha arrastrado á la zaga del Sr. Nocedal? ¿Querrá acaso retener su cartera de Estado el dia en que el Sr. Nocedal llegue á la presidencia del Consejo? ¿Quién sabe! Fenómenos mas raros registra nuestra historia contemporánea.

¿Y qué diremos tambien del duque de Valencia, cuyas antiguas dotes de mando no negamos, que débil ahora, tolera que se vayan arrancando uno por uno los cimientos del sistema constitucional? ¿No ve por acaso la reaccion que le acecha? ¿No la reconoce en su traje clerical por la misma de 1849? ¿Si temerá el general Narvaez la influencia del Sr. Nocedal? No lo hubiéramos comprendido el año de 1848; pero nueve años despues, bien analizadas las rectificaciones parlamentarias, ¡quién sabe!

LA ÉPOCA.

Toda esperanza está perdida ya. No de que la ley sobre la imprenta fuese desaprobada por las actuales Córtes, cosa que jamás ha sido objeto de ilusion para nosotros, sino de que el gabinete presidido por el duque de Valencia, por su propia salvacion, se detuviese en esa senda fatal, que á él y á todos nos conduce á un abismo.

Nuestro Santo Padre el Papa Pio IX, durante su estancia en Bolonia, ha llenado de placer y satisfaccion á una augusta familia proscrita y desgraciada.

El duque de Módena, Francisco V, acompañado de su tierna esposa, hija del Rey Luis de Baviera, de su hermana y cuñada respectiva la princesa Sra. Doña Beatriz Ana de Este, esposa del infante D. Juan de Borbon y de los dos interesantes niños, hijos de este altísimo matrimonio, de ocho años el uno, y de siete años el otro, pasó á Bolonia á felicitar al Santo Padre. Pio IX, los recibió con toda efusion de cariño y no quiso que se separaran mas de su lado durante su permanencia en Bolonia, particularmente los hijos de D. Juan y su señora madre, y á todos los quiso tener en su mesa, distincion que no concede el Santo Padre sino á príncipes, pues desea siempre comer solo. Su Santidad pasó muy buenos ratos entretenido con los dos niños, que están dotados de una vivacidad estrema, de un talento precocísimo y de una amabilidad y fina educacion que seducen.

Al dia siguiente el Santo Padre confirió á los dos jóvenes príncipes el Sacramento de la Confirmacion en la iglesia de San Miguel-in-Bosco.

Hemos leido un comunicado firmado por varios individuos que pertenecian al batallon de la Milicia nacional que mandaba el Sr. D. Pedro Calvo Asensio, y que se han creido en el deber de dirigirnos, suponiendo gratuitamente que hemos dicho nosotros que el citado señor huyó por la calle del Sordo en los dias 14 y 15 de julio del año próximo pasado.

Por toda contestacion les diremos que citen el artículo en que nosotros hayamos puesto en duda lo que ellos dicen, y verán á quién cuadran las calificaciones que se permiten regalarnos.

El Occidente grita al gobierno para que no se estrelle contra el neoabsolutismo.

Pierda cuidado nuestro colega, que como ... varie de rumbo no corre riesgo de estrellarse ... ese escollo.

El proyecto de imprenta no es parte de un sistema completo.

Si lo fuese, mucho habríamos ganado para ... cabida á esperanzas de tranquilidad y mejoramiento.

Aviso á los diarios políticos que se propongan ... despues que se promulgue la ley de imprenta.

Entre los efectos negociables parece que cotizan ya en la Bolsa los editores responsables. Nos han hablado de un agente que tenia ya ... lista bastante crecida.

Los precios son altos hoy por hoy.

Este papel está en alza.

Baja el de los cajistas, repartidores, etc., etc.

Todo se compensa en este mundo.

Segun vemos en un periódico francés, prosigue haciendo en Bélgica la libertad los rápidos progresos que tan del agrado son de los libres pensadores. He aquí en qué términos anuncia *El Bien público* de Gante una de sus mas importantes conquistas.

«La inmensa mayoria de nuestra poblacion sabrá con dolor que este año no recorrerá las calles de esta ciudad la procesion del Corpus que debia salir mañana.

»Nuestros lectores recordarán las manifestaciones escandalosas que produjo la procesion del año pasado en las filas de la milicia del *porvenir*. ¿Es que debian reproducirse este año aquellas escenas lamentables? Lo ignoramos; pero lo cierto es, que al ver las abominables calumnias que el partido de la mentira se esfuerza en difundir de algun tiempo á esta parte entre el público, todo se puede esperar y nada debe sorprender.

»Conocemos bastante nuestra ciudad para atrevernos á decir que la procesion del Corpus es una de las solemnidades mas tenidas en estima por todas las clases de la poblacion gantesa. Desde la promulgacion del Concordato á principios de este siglo, nunca los habitantes de Gante habian sido privados de este piadoso y consolador espectáculo. Estaba reservado á nuestra época de libertad, de tolerancia y de progreso el enseñarnos que una procesion de cristianos que rodean á su Dios oculto bajo el velo eucarístico, pudiese constituir un peligro público *provocando* el mal humor de algunos volterianos.»

Ayer á las cuatro de la tarde dió principio el besamanos dispuesto en celebridad de la situacion interesante de S. M. la Reina. La grandeza, los cuerpos colegisladores, el cuerpo diplomático estranjero, los tribunales supremos de la nacion y oficialidad del ejército llenaban las estancias del régio alcázar.

En Jaen, segun dice anoche un periódico, han circulado proclamas republicanas, pero sin producir el efecto que se proponian sus autores.

Parece que no será la autorizacion para plantear desde luego la ley de imprenta la única que el gobierno pedirá á las Córtes. Tambien se ... lará, segun noticias de *La Iberia*, á este medio para poner desde luego en ejecucion la reforma constitucional en los términos en que la vote el Senado.

Leemos en *La España:*

«Dícese que en Paris hay todavía quien trabaja en llevar á cabo la fusion de las dos ramas de la familia real de España; pero que cuantos esfuerzos se hagan en este particular, se estrellarán ante el gabinete de las Tullerías.»

Por la estafeta que ayer salió para Italia se envian á la Santa Sede las propuestas para ... zobispos, no realizadas hasta el présente. Segun noticias, solo se someten á la aprobacion de Su Santidad el nombramiento del actual Arzobispo de Búrgos para la mitra de Toledo; la del Sr. Obispo de Córdoba para el arzobispado de Sevilla; la del Sr. Obispo de Orense, para el que debe ser arzobispado de Valladolid con arreglo al Concordato; y la del Obispo de Barcelona Sr. Costa y Borrás, para el arzobispado de Tarragona. Por ahora no hay otras presentaciones.

Leemos en *La Epoca:*

«Dice *La Peninsula* de hoy que en algunos c...

los políticos se aseguraba anoche que despues de la promulgacion de la ley contra la imprenta se encargará de formar nuevo gabinete el Sr. Bertran de Lis, el cual cuenta ya con el general Rivero para Guerra, con el señor conde de Canga Argüelles para Hacienda, con el Sr. Tejada para Gracia y Justicia y con otras varias personas de esta significacion política. La noticia de *La Península* no tiene, en nuestro concepto, otra falta que la de ser prematura. Eso, ó cosa parecida, acontecerá ciertamente antes del término fatal para el que el Sr. Gonzalez Serrano emplazó al gabinete actual. Es preciso no tener ojos para dejar de verlo asi.»

Nada podemos decir de las razones que uno y otro de estos colegas tendrán para publicar la noticia de un cambio ministerial; pero creemos que este no se verificará, si, como es de esperar, el gabinete del general Narvaez sigue desenvolviendo la política que naturalmente se desprende del proyecto presentado sobre la imprenta.

Las votaciones que han tenido lugar en las Cortes son un testimonio de que las fracciones tildadas de reaccionarias, apoyarán espontáneamente al gobierno mientras marche por el buen camino.

En un periódico moderado leemos lo que sigue:

«Los gastos que se presupuestan por el ministerio de la Gobernacion esceden á lo presupuestado en el año 54 en la enorme suma de catorce millones de reales. Aunque el Sr. Nocedal gobernara bien, siempre seria escesivamente caro. El ministro de la Gobernacion ha sido llamado á la seccion para que dé esplicaciones sobre tan escesivo aumento.

»La seccion de Guerra de presupuestos *ha ido* al ministerio á consultar con el marques de la Constancia sobre varias dudas que se le ofrecian. Nosotros creiamos que quien debiera *ir* á ser consultado por los señores diputados era el señor marques. Ya daremos pormenores sobre la entrevista; porque son estraordinariamente curiosos.»

Leemos en las *Hojas:*

«BARCELONA 22 de junio.

»Voy á responder á V. de un modo categórico á la pregunta que me hace sobre si hay temores de revolucion en esta ciudad. En mi humilde concepto, y sin negar la posibilidad de que pueda haber nuevos conflictos en Barcelona, los considero por ahora sin probabilidades siquiera de demostracion. Esperimentado yo por desgracia en estos asuntos, y con medios no escasos de saber lo que pasa entre la clase obrera, aunque bien distante de ella, puedo asegurar á usted hasta dónde pueden asegurarse estas cosas, que mientras el gobierno continúe con la prudente conducta que ha demostrado hasta aquí en materia de aranceles, y no ponga á Cataluña en el caso estremo de tener que parar la fabricacion, por temor del porvenir ó anulacion completa de las ventas de nuestros productos, no hay que temer conflicto; y si algun chispazo se dejara sentir, seria instantáneamente sofocado. Hoy, como varios dias se habla aquí de bullanga, y los bullangueros dicen que cuentan con recursos. Pero lo dicho: nada temo con el capitan general que hoy nos manda y al tiempo doy por testigo de si tengo razon en lo que digo y en lo que espero.»

REMITIDO.

OBSERVACIONES PARA EL PLAN DE ESTUDIOS.—LENGUA LATINA.

Esta señora está esclava por mas que digan. Sobre el gran disparate de considerarla parte integrante de la filosofía, se cometió tambien el de someterla á cursos académicos, haciéndola tres pedazos sueltos. ¡Qué absurdo!

Está vinculada á las universidades y colegios incorporados en ella. ¿Qué será la lengua latina? ¿Ha dejado de ser una lengua muerta que solo vive en la Iglesia? Y por esto mismo, ¿no debe ser libre su enseñanza?

Los profesores de ella (con título, y esto es muy justo), no pueden enseñarla mas que á gusto del reglamento de estudios.

Los padres de familia, que tienen el derecho de que sus hijos la aprendan á su gusto y donde quieran, por la enseñanza doméstica, están impedidos de hacerlo en los establecimientos, donde sus hijos aprendieron la castellana, porque no están incorporados en la Universidad, porque tienen pensionistas de 1.ª enseñanza. Vergonzosa contradiccion que está á renglon seguido de aquel privilegio.

¿Y quién dijo que el latin es 2.ª enseñanza? ¿Por qué como lengua no será tambien de la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y una cosa necesaria, útil, aplicable á muchos objetos, que cada cual debe aprender como le plazca, y por lo tanto libre?

En los colegios de 2.ª enseñanza incorporados, se permiten escuelas de primeras letras, aun siendo su principal objeto la filosofía.

¿Por qué en las escuelas de primeras letras ó colegio de 1.ª enseñanza, no se ha de permitir la enseñanza del latin como lengua, y solo como lengua?

¿Cur tan varie? O prohíbanse las escuelas en los colegios de filosofía, ó permítase el latin en todas partes como lengua, como lengua de la Iglesia, como lengua que aprenden como estudio, en una palabra, absolutamente independiente.

Sin embargo, estamos conformes en que sus profefesores se sujeten á examen; mas sean libres en enseñar en donde quieran y como quieran: bien así como los de primeras letras, y otros con título, pueden enseñar en todas partes.

En una palabra, el latin debe salir de la tutela vergonzosa y esclavitud despótica en que se halla.

Y los colegios incorporados deben tambien aliviarse de tantos vejámenes, costos, requisitos y fórmulas reglamentarias y ridículas, que los traen abrumados y no pueden prosperar. ¿Habrá alguna vez para nosotros una libertad racional y justa?

La primera enseñanza tiene un reglamento provisional desde 1838: ya es tiempo de que salga de la provisionalidad.

Las escuelas normales necesitan una reforma radical. En dos años aprenden, segun dicen, mas de diez y ocho materias. ¡Qué monstruosidad! Una sola de ellas ha menester los dos años. ¡Qué milagros! ¿Y la lógica no se necesita para los maestros de educacion?

De las universidades están desterradas ha mucho tiempo las antiguas prácticas religiosas.

Sin embargo, no falta una teoria religiosa, y solo teoria.

Así los padres repugnan de enviar sus hijos á las universidades. Y esto en un pais católico. Asombraos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA aconseja á nuestros antiguos grandes que no se hagan ilusiones respecto á su porvenir por el proyecto de reforma constitucional, por que recibirian un desengaño mas despues de los recibidos en 1820 y 1833 cuando renunciaron por la libertad todos los títulos y preeminencias de que gozaban en el antiguo régimen... Que han servido á otros en el moderno.

EL CATOLICO, bajo el epígrafe de *Buena fe progresista*, reconviene á *La Península* por haber tergiversado el sentido del artículo en que nuestro apreciable colega demostraba al Sr. Heros y al periódico progresista que no habia andado el primero muy exacto al decir «que los Obispos se casaban.» Salir del paso, á toda costa.

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo de un artículo que ha publicado *El Diario Español* sobre el servicio de carruajes públicos, para rebatir sus argumentos.

LAS CORTES reseña la última sesion del Senado.

LA EPOCA se hace cargo del folleto titulado *Un consejo al partido moderado*, que encuentra altamente imparcial y recomendable. Es muy natural.

Idem del 27.

EL PARLAMENTO se dedica á contestar á los artículos publicados por nuestro colega *La Esperanza* sobre el arreglo del notariado.

EL OCCIDENTE se horripila á la idea de que pueda resucitar el absolutismo de 1830, época en que el clero monopolizaba la instruccion pública, en que los monjes rezaban fervorosamente en sus claustros, fiados en sus rentas ó en la caridad pública. ¡Qué horror!

LA ESPAÑA acompaña á su número de hoy un mapa coloreado de los pueblos á los que mas ó menos directamente afecta la cuestion de límites, cuya cuestion sigue siendo tratada por nuestro colega con suma lucidez. Con este motivo recuerda nuestro colega y nosotros tambien la cuestion del *Black Warrior*.

LA PENINSULA trata de convencer á los moderados de que no les cuadra el dictado de conservadores por haber renunciado a los principios que estos sustentan... Siempre vendremos á parar á los principios.

LA DISCUSION sale á la defensa del partido democrático. Desengáñese nuestro colega, su proceso fue fallado por la *democracia* misma.

EL DIARIO ESPAÑOL publica el art. 2.° de la nueva ley de carreteras.

EL FENIX publica un comunicado sobre la desamortizacion municipal.

LA IBERIA, dando treguas á las cuestiones de política palpitante, pasa á ocuparse de la interpelacion sobre ferro-carriles, esplanada por el diputado señor Gonzalez de la Vega.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Una comunicacion del Excmo. Sr. intendente general de la real casa y patrimonio al señor gobernador de Madrid poniendo á su disposicion de órden de S. M. 40,000 reales para que se distribuyan entre los establecimientos de beneficencia para solemnizar el plausible suceso que hoy llena de júbilo á los españoles.

Diócesis de Barcelona.—Para el curato de Santa María del Mar á D. Juan Pereiló; para el de Santa María del Pino á D. Ramon Casañas; para el de los Santos Justo y Pastor á D. José María Novell; para el de San Pedro de Tarrasa á D. Jaime Santacana; para el de Santa María de Mataró á D. Miguel Tuñí; para el de Santa Coloma de Gramanet á D. Pedro Ramoneda; para el de San Felio de Codinas á Don Tomás Vila; para el de Santa María de Riera á Don Jaime Tutusau; para el de San Estéban de Vilanova de la Roca á D. Jaime Puig; para el de San Agustin de Barcelona á D. Pedro Arguer; para el de San Miguel de Molins del Rey á D. Benito Xiró; para el de San Feliú de Alella á D. Francisco Artigas; para el de Santa María de Gracia á D. Juan Torras; para el de San Martin de Taya á D. Nicolás Argué; para el de San Vicente del Horts á D. Pedro Juan Mas; para el de San Andrés de Llavaneras á D. Francisco Mutiño; para el de Santa María de Palautordera á D. Pablo Terret; para el de San Andrés de Samalus á D. Magin Guri; para el de San Mocio de Canoves á D. José Castro; para el de San Estéban de Parets á D. Manuel Bosch; para el de San Martin de San Celoni á Don Joaquin Marti; para el de San Estéban de la Garriga á D. José Pons; para el de San Estéban de Ripollet á D. Manuel Blanch; para el de Santa Cruz de Calafell á D. Ramon Sabater; para el de San Lorenzo de Savall á D. Francisco Esteve; para el de San Andrés de Palomar á D. Pedro Xercavins; para el de San Quintin de Mediona á D. José Montasell; para el de Santa María de Mediona á D. Juan Raurell; para el de San Cucufate del Vallés á D. Antonio Rigual; para el de San Martin Sarroca á D. Jaime Castelló; para el de Santa María de Vallvidrera á D. José Tintorrer; para el de San Vicente de Vallromanas á D. José Carmini; para el de San Vicente de Gualba á D. Benito Blanch; para el de San Juan de Campisis á D. Cristóbal Ligoña; para el de San Antonio de Vilamajor á D. Francisco Rodó; para el de San Pedro de Valcarcara á Don Domingo Subirana; para el de San Bartolomé de Vallbona á D. Agustin Deulofeu; para el de San Martin de Muscarolas á D. Jaime Pont; para el de Santa María de Vallformosa á D. Jorge Casañas; para el de San Pedro de Roidevilles á D. Ramon Vidal; para el de Olesa de Monserrat á D. José María Boet; para el de San Cristóbal de la Granada á D. Alejo Morros; para el de San Vicente de Junqueras á D. Juan Serra; para el de Santa María Albá á D. José Masana; para el de San Juan de Viladecans á D. Gabriel Angel; para el de San Vicente de Riells á D. Juan Planas; para el de San Julian de Alturas á D. Pedro Hosuet; para el de Santa Coloma de Cervelló á D. Pablo Codina; para el de San Sebastian de los Gorchs á D. Juan Aronis; para el de San Jaime de las Oliveras á D. Jorge Costa; para el de San Pedro y Felio de Tourubi á Don Juan Muri.

Diócesis de Plasencia.—Para el de Casas de Millan á D. Dionisio Claver; para el de Casatejada á Don Martin Solis de Cáceres; para el de Hervas á Don Braulio Serrano; para el de Logrosan a D. José Martin de Tomé; para el de Orellana la Vieja á D. Manuel Delgado; para el de Villanueva de la Vera á Don José García Mora; para el de Aldeanueva de la Vera á D. Rafael Ruiz; para el de Baños de Santa Catalina á D. José Martin de Cáceres; para el de Madrigalejo á D. Fernando Bravo; para el de Pasaron á D. Pablo Regado; para el de San Miguel de Jaraiz á D. Francisco Javier García; para el de Aldeacenienera á Don Venancio Herrera, para el de Becedas á D. Eugenio Bajo de Menjibar; para el de Cabezabellosa á Don Victoriano Carrillo; para el de Herguijuela á D. Sebastian Carrasco Malpartida; para el de Oliva á Don Manuel García; para el Puerto de Béjar á D. José Sanchez Colmenar; para el de Solana de Béjar á Don Juan Hernandez Agero; para el de Villamesias á Don Domingo Delgado; para el de Valdetorres á D. Francisco Fernandez; para el de Barrado a D. Miguel Campos Caballero; para el de Casas de Belbis á Don Juan Rivas Irejo; para el de Gilbuena á D. Domingo Perez; para el de Guijo de Santa Bárbara á D. Manuel Barrio; para el de Talaveruela á D. Pedro Matilla; para el de Viandar de la Vera á D. Alejandro Dionisio Rico; para el de Robollar á D. Juan Agapito Luengo; para el de Torni á D. Manuel Arias de la Puerta; Y para el de Torbiscoso á D. Benito Moreno.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno francés ha obtenido en las elecciones de Paris 110,525 votos, y la oposicion 96,319. Se han abstenido de votar 143.000 electores. El escrutinio general se hará hoy en sesion pública. Los dias 5 y 6 de julio tendrán lugar las segundas elecciones. Se cree que no pasarán de 6 á 7 los diputados de la oposicion. Hasta ahora hay cuatro.

—Corren voces de que los Soberanos de Prusia y Austria tendrán dentro de poco una entrevista para ponerse de acuerdo en la cuestion de los ducados. Bastante se necesita que ambos Soberanos se entiendan sobre un punto que revela desprecios ahora, pero que podria en otra ocasion poner en revuelta á casi la Europa toda.

—El conde de Syracusa pasó el 12 en Schoembrunn y comió en casa de S. A. I. el archiduque Francisco Carlos y de la archiduquesa Sofía, padres del Emperador. S. A. R. se dispone á marchar la semana próxima, é irá, segun se dice, á Dresde y á Berlin.

—Se lee en varios periódicos que Commonfort ha sido atacado por un bandido llamado Noriga, y que un espectador del hecho consiguió apartar el puñal del asesino, que fue ajusticiado al dia siguiente. Añaden que confesó estar pagado por los centralistas de Méjico.

—La cosecha en Egipto es abundante.

—Dicen de Nueva-York que Walker era esperado en Washington, donde debia dar esplicaciones sobre los últimos acontecimientos de Nicaragua.

—En Persia el ministro del Shah que mandó decapitar al príncipe Asghan de Herat, cogido prisionero, ha querido tambien que se cortara la cabeza al cuñado del Soberano, por haber seguido correspondencia con el ministro inglés durante la guerra; y la embajada francesa ha obtenido á duras penas una conmutacion de esta horrible sentencia.

—El primo del príncipe Daniel de Montenegro, asesinado estos últimos dias en Constantinopla, lo fue al pasar por el muelle en compañía de dos amigos por un hombre que le seguia embozado y que le tiró un pistoletazo á boca de jarro.

—Habiendo interpelado un diputado el 18 en la Cámara de los diputados de Cerdeña, al ministro, sobre la mision que el comendador Boncompagni llevó cerca del Papa, el ministerio ha contestado que su mision fue felicitarle por el viaje, sin que para nada haya intervenido en ello la política.

—El nuevo ministerio del Emperador del Brasil ha comunicado su programa a las Cámaras, anunciando que continuará la política de conciliacion de su antecesor.

—La Asamblea legislativa de Buenos-Aires ha procedido á la eleccion de presidente de la república y el doctor Alsina ha obtenido 35 votos de los 62 que tomaron parte.

—En Caracas (Venezuela) ha sido ratificada y proclamada la Constitucion el 19 de abril. El general Monagas y su yerno el coronel Orrach, habian prestado juramento como presidente y vicepresidente de la república.

—Segun comunicacion de Paris del 22, los republicanos hacen desesperados esfuerzos. Hoy, dia de la eleccion, circula otro manifiesto de Ledru-Rollin en el que se lee esta frase incendiaria: «Es preciso ante todo abrir brecha: no olvidemos que los banquetes de 1847 empezaron tímidamente y obtuvieron tan triunfante resultado.

El pueblo, á pesar de estas escitaciones, se mantiene tranquilo, y aunque llueve están muy concurridos los colegios electorales.

—El ministro de Bélgica en Constantinopla ha recibido sus pasaportes del Divan á causa de haberse mezclado de un modo hostil en la cuestion de los Principados. Su gobierno le ha mandado pasar á Atenas, en cuya corte representará tambien la de Bélgica. La espulsion del ministro belga, es efecto del poco tacto con que quiere lograr que la corona de los Principados, despues de reunidas en un estado independiente, se conceda al conde de Flandes hijo del Rey Leopoldo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde se festeja á su Santo titular con solemnes vísperas á las que asiste el cabildo de señores párrocos.

La Sacramental de Santa Cruz, San Justo y San Millan, celebra en la parroquia de Santa Cruz la funcion de Minerva al Santísimo Sacramento del Altar. A las diez y media de la mañana habrá Misa mayor en la que será panegirista D. Felipe Velazquez y Arroyo, y por la tarde á las cinco habrá completas y procesion de visita de altares.

En la Real Capilla, parroquias y otros templos se cantarán solemnes vísperas.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Pedro y San Pablo, Apóstoles.
Fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebra la fiesta de su titular con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia concluye la solemnísima novena al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana se espondrá a S. D. M., á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco rosario, sermon, novena y visita de altares.

En Italianos y hospital de presbíteros naturales de Madrid se celebran solemnes funciones al Apóstol San Pedro.

En el Salvador, Monserrat y San Antonio del Prado se celebra la funcion de visita de altares,

SANTO DEL MARTES.

La conmemoracion de San Pablo, Apóstol, y San Marcial, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde habrá por la tarde solemne procesion de reserva con asistencia de la sacramental.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,45 c.
Títulos diferidos, 26.25 d.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,65 p.
Deuda del personal, 10,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 95,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 88	a 100	rs. vn.
Cebada	de 38	á 44	
Algarrobas......	de 46	á 53	

Quedan por vender sobre 1 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	48	á 50	18 á 20
Aceite..............	62	á 68	22
Carbon..............	7	á 8	
Patatas.............	12	á 18	4 á 6
Vino................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		-	12 á 23

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio: Al que lo es de *La Esperanza* dirijo con esta fecha las siguiente líneas, que estimaré se sirva V. insertar en su ilustrado periódico.

Sr. Director de La Esperanza.

Muy señor mio: En el número de su apreciable periódico, correspondiente al dia 17 del actual, aparece un suelto dando cuenta del resultado de las oposiciones á la plaza de médico del hospital de Soria, y cuyo contenido hace dudar quién ocupa el primer lugar de la terna, y hasta pudiera inferirse que lo es el señor Ruiz, puesto que es el primero que V. nombra. Me conviene que esta duda desaparezca, y que se sepa que el primer lugar le ocupa el que suscribe, y el segundo el Sr. Ruiz; hallándose este por los puntos de censura que ha obtenido mas aproximado al que ha sido colocado en el tercer lugar, que al que lo ha sido en primero.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. afectísimo y seguro servidor Q. B. S M.

Anastasio Garcia Lopez,

Madrid 22 de junio de 1857.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En los primeros dias de la semana próxima quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases activa y pasiva.

—**Por un parte telegráfico de Roma se ha sabido** en Madrid que habia muerto la infanta Doña Ana de Portugal en la capital del orbe católico, á consecuencia de un tumor que le habia salido en la espalda.

—*La Peninsula* **trae el siguiente cálculo:**

«Segun la ley de imprenta que se va á plantear, cada uno de los periódicos políticos que salen á luz en la corte habrá de depositar en el Banco Español 15,000 duros.

»Estos periódicos son veinte y cuatro.

»Veinte y cuatro, multiplicado por quince mil, da por resultado trescientos sesenta mil.

»En resúmen, los periódicos que se publican en Madrid depositarán en el Banco español la cantidad de 360,000 duros, ó sean 7.200,000 rs.

»El gasto de cada periódico político asciende mensualmente, por un cálculo aproximado, á 24,000 rs., ó sean 288.000 cada año.

»Siendo veinte los periódicos que desaparecerán en 1857 á consecuencia de la nueva ley contra la imprenta, quedarán anualmente fuera de circulacion 5.760,000 rs. dedicados hoy á la industria periodística.

»Esta cantidad, retirada de la circulacion, viene á perjudicar á los cajistas, á los fabricantes de papel, á los fundidores, etc., etc., etc.,

»No hemos tomado en cuenta la prensa de las provincias que representa cuantiosos capitales.

»Veinte periódicos políticos, como decimos en otra parte, habrán cesado en su publicacion dentro de pocos meses.

»Puede calcularse que cada periódico, uno con otro, paga mensualmente al Estado por derecho de timbre 2,000 rs.

»Agréguese á esto la contribucion que satisfacen las empresas periodísticas, y resultará que el Estado dejará de percibir, merced á la ley contra la imprenta, medio millon de reales.»

—**En vista de los altos precios á que se conservan** los granos en los mercados del reino, se ha dispuesto por real órden de 17 de junio, publicada hoy en la *Gaceta*, que la franquicia de derechos de portazgos concedida á las harinas y cebadas por real decreto de 20 de agosto de 1856, continúe observándose hasta el 31 de diciembre próximo, pero solamente en los establecimientos de dicha clase que se administran por cuenta del Estado.

—**En los presupuestos que circunstanciados ya acaban** de repartirse, vemos que á la embajada de Paris se ha señalado medio millon de reales, 20,000 duros á la de Rusia y 15,000 á la de Roma.

—*La Iberia* **ha traido la siguiente pregunta:**

«Quisiéramos saber por qué el ayuntamiento de Madrid ha suprimido el adjetivo de *constitucional* con que hasta ahora habia sido conocido. *Reforma* es esta que, unida á la desaparicion de algunos rótulos de calles, llama la atencion del público. ¿Considerará el ayuntamiento de Madrid la ley fundamental del Estado como artículo de lujo?»

—**Segun indica un periódico, los diputados em-**pleados que no voten con el gobierno la cuestion de imprenta, *harán dimision* de sus respectivos destinos.

—**Nuestra compatriota la Emperatriz de los fran-**ceses, ha sido condecorada con la órden rusa de Santa Catalina.

—**SS. AA. RR. los duques de Montpensier,** segun noticias recibidas hoy, han llegado con toda felicidad á las costas de Inglaterra, habiendo salido á recibirles á Plimouth su hermano el duque de Nemours.

—**Van á ser dignamente recompensados por el go-**bierno de S. M. los valerosos guardias civiles que la primera semana del corriente mes sostuvieron encarnizado combate con cuarenta contrabandistas cerca de Reglos, en la provincia de Huesca, quitándoles 21 cargas de contrabando.

TEÁTROS.

CIRCO.—A las nueve.—A beneficio de D. Joaquin Arjona.—*El Paraiso perdido.*—Baile.—*El S... fanfarron.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,10.
Idem 4 1/2 por 100. 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados, 93 1/8 a 93 1/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 —El Emperador sale hoy para Plombieres. Esta noche se detendrá en Chalons.

Lóndres 26.—El bill modificando el juramento de los judíos, ha sido adoptado por una mayoría de 93 votos.

Editor responsable, D. José del Bosque

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 672. Madrid, mártes 30 de junio de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Siendo varias las personas que nos preguntan si la nueva ley de imprenta ocasionará la suspension de nuestro diario, debemos manifestar con este motivo á todos los que nos favorecen con su suscricion, que LA REGENERACION *continuará en el estadio de la prensa sosteniendo las doctrinas que hasta hoy ha profesado con igual entusiasmo y energía.*

POLITICA.

LAS VINCULACIONES.

Desde que el gobierno anunció su propósito de reformar el Senado, las vinculaciones civiles son el tema ordinario de los periódicos oposicionistas. No iremos nosotros á sostener la conveniencia y oportunidad de una medida que nos parece tan intempestiva como irrealizable, puesto que supone un órden de cosas que no existe, y que, ó no le es dado establecerle al partido que nos gobierna, ó si lo consigue, será para ver bien pronto desvanecidos sus ensueños de perpetuidad y de engrandecimiento.

Pero una fraccion del partido liberal renuncia á las teorías desamortizadoras, comprende al fin que sobre la libre circulacion de la riqueza y sobre el crédito mercantil hay algo mas importante que todos los augurios económicos, y el gobierno se apresura á rendir este homenaje á la verdad, si bien no puede menos de redundar esta confesion en mengua y desdoro de la escuela liberal. Y decimos esto porque á no querer reformar á la inglesa el Senado español, no comprenderíamos cómo se puede hacer hereditario un cargo que recaeria bien pronto en individuos de la clase mas humilde, hoy que son tan frecuentes y tan considerables los cambios de fortuna.

Se reconoce, pues, la necesidad de organizar una clase privilegiada cuya riqueza sea permanente para que lo sea de igual modo el prestigio, la influencia, el desinterés, lo distinguido de la educacion y demas requisitos necesarios para que el alto cuerpo colegislador sea un baluarte perpetuo de la nacion y del Trono. Esta medida, si hoy fuera posible realizarla, traeria un gran bien, no para el Senado ni para el sistema representativo, que seguirian probablemente como hasta ahora; pero la creacion de una aristocracia seria un gran paso para la regeneracion de España.

Dejémonos de inútiles vociferaciones: mandar que gobierne al que no tiene ni tuvo nunca una fortuna regular, esperar que sea fiel depositario de la riqueza pública el que ni por su nacimiento ni por su clase tiene lo bastante para vivir con la comodidad y el desahogo que corresponden al distinguido puesto que ocupa, es pedir al hombre la virtud de un ángel, cuando es tan raro que tenga las primeras virtudes que debe y puede tener el hombre.

No desconocemos los deformes vicios de que en diferentes tiempos adoleció la aristocracia; tampoco olvidamos las eminentes virtudes que adornan á la clase menesterosa: pero no es ya tiempo de hacerse ilusiones y de mirar como una preocupacion la miserable fragilidad humana. Para triunfar de las tentaciones ordinarias, se requiere una bondad poco comun; mas para resistir á la provocativa tentacion del espíritu revolucionario que encumbra al menesteroso sobre la montaña del poder, y le ofrece cuanto se presenta á su vista, palacios, carruajes, gran séquito de servidumbre, granjas, títulos, condecoraciones y demas incitativos de la disipacion y del vicio... ¡oh! para renunciar á todo esto y retirarse á hacer el bien de la patria en un humilde albergue, se necesita llevar la virtud hasta el heroismo, y los santos siempre han sido muy pocos para que se sueñe con reunir Asambleas de santos en el siglo XIX.

¿Qué sucederá por el contrario? No hay para qué decirlo: cuéntase que Argüelles, Mendizabal y Calatrava murieron pobres: no es del caso averiguar la causa de este fenómeno; pero reconozcamos que hemos llegado á un tiempo en que la virtud negativa, que consiste en abstenerse de las riquezas, pasa por un prodigio digno de celebrarse en mármoles y en bronces.

No es ciertamente la virtud patrimonio de los ricos; pero la santidad tampoco es patrimonio ni de los ricos ni de los poderosos, y esta santidad es tanto menos posible, cuanto que un hombre lleno de ambicion, que sacrifica á sus semejantes para dejarse espedito el camino del poder y de la gloria; un hombre que hoy conspira, mañana soborna y otro dia promueve matanzas sangrientas por lograr su objeto, mal puede reunir á tanta y tanta miseria una de las mas eminentes virtudes.

Concedamos por un momento que son fundadas todas las razones económicas con que se combaten las vinculaciones civiles, y aun en este caso, siempre resultará que tanta y tanta economía no aumentará en lo mas mínimo nuestra riqueza, porque hay una sima que lo absorbe todo, y todo es poco para llenarla cumplidamente. Cierto que no porque los puestos mas importantes del Estado sean confiados á una clase poderosa, desaparece la dilapidacion, el cohecho y la rapiña; pero con plena seguridad podemos afirmar, que disponiendo ambas clases de la riqueza pública, los potentados concusionarios fueron siempre muy marcadas escepciones.

Por lo demas, Napoleon I, con tanto nombre esclarecido, con tanto personaje célebre por su valor en la campaña, ó por su talento en la gobernacion del imperio, no ha podido fundar una aristocracia que trasmitiera á la posteridad sus gloriosos títulos: ¿y se imagina el partido conservador salvar con su aristocracia, no ya una generacion, pero ni aun los dias aciagos de la desgracia con que alternativamente deben contar todas las fracciones del partido liberal? La *vénerie* es indudablemente el vicio de todos los partidos dominantes.

El resultado de las elecciones para diputados en la capital del vecino imperio, está llamando vivamente la atencion por el triunfo que en ellas han alcanzado los oposicionistas en cinco de los distritos de aquella capital.

Naturalmente esto ha de haber sorprendido hasta al mismo gobierno imperial, y con razon sobrada. Despues de haber humillado á la revolucion, despues de haberla desalojado del poder, despues de haber sido restringida la carta liberal hasta el punto de crearse un casi absolutismo, despues de haber sido separadas de las urnas las gentes del bajo pueblo y que nada tienen que perder, ha de espantarle ciertamente al Emperador Napoleon el ver que, á pesar de tales medidas, la revolucion marcha adelante, y hace su propaganda y se organiza y da pruebas tan patentes de su poder, y lo que es mas, muestra tener prosélitos, no entre los gañanes y perdidos, sino entre las clases medias y acomodadas, entre las personas que, en virtud de la carta restrictiva que está rigiendo, obtienen el cargo de electores.

Todos los hombres pensadores tratan de buscar esplicacion á semejante fenómeno, y escusado nos parece decir que no faltan periódicos, aun en nuestra España, que afirman que este hecho prueba la incontestable marcha progresiva de la humanidad y el triunfo inevitable de la revolucion que se abre paso al través de todos los obstáculos.

Sin embargo, nada hay tan facil como acertar en la verdadera esplicacion de semejante fenómeno. El estado de revolucion es la antitesis del estado de órden. En Francia vino el imperialismo á subyugar aquella, pero lo hizo á medias. Tan á medias lo hizo, que el actual gobierno francés no es mas que gobierno de justo medio. Aniquiló la república, pero dejó en pie un gobierno representativo *suí géneris*; abatió el tiránico poder de los revolucionarios, pero no le sustituyó con un poder tan legítimo como la generalidad de la Francia deseaba, y para acabar de una vez diremos que ha tratado á la Iglesia con meticulosidad y sospecha, y no ha querido permitir que esta se pusiera con libertad frente á frente de la anarquía.

El resultado no podia ser otro que el que estamos viendo. La revolucion se refugió en las universidades, academias y liceos, mientras secretamente los clubs la propagaban sin cesar; y desde aquellos cuerpos decentes so protesta de literatura y de ciencias se han ido envenenando las inteligencias de la Francia entera.

¿Comprenderá el gobierno imperial que no se puede ser bueno á medias? ¿Que á la anarquia debe oponérsele un órden completo? ¿Que á la libertad de exámen el catolicismo? ¿Será jamás curable una enfermedad con la mitad tan solo del remedio que la ciencia establece? Y ya que la ocasion se brindó, no queremos terminar sin advertir á los hombres pensadores de nuestra patria que escarmienten en cabeza ajena, y que vean cuál ha de ser su conducta si quieren escapar del todo y para siempre á las garras de la revolucion.

Hé aquí ahora el resultado de las elecciones de Paris:

«En el primer distrito habia 33,392 electores inscritos. De ellos han votado casi una mitad, ó sea 16,586, repartiéndose así los votos: M. Guyard Delalain, imperialista, 10,070; M. Laboulaye, redactor del *Diario de los Debates*, de oposicion templada, 4,676; M. J. Reynaud, republicano, 1,682. La victoria en este distrito ha sido del candidato del imperio.

»*Segundo distrito.* Los electores inscritos eran 35,086. Han tomado parte mas de la mitad, 19,830. De estos han obtenido M. Devinck, imperialista, 10,472; M. Berthmont, republicano templado, 9,070. El primero elegido como se vé por escasísima mayoría.

»*Tercer distrito.* Electores inscritos en él, 33,863. De ellos han tomado parte 21,136, distribuyéndose en en esta forma: el general Cavaignac, contra el cual se han hecho toda clase de esfuerzos para impedir la eleccion, 10,345; M. Germain Tibauth, 10,108. El primero tiene mayoría, pero no ha sido proclamado diputado del cuerpo legislativo por faltarle algunos sufragios para la mayoría absoluta. Se cree triunfe en segundas elecciones.

»*Cuarto distrito.* Electores inscritos, 35,385. Han tomado parte una mitad, 19,872. Han obtenido votos: M. Varin, candidato imperialista, 9,633. La oposicion se ha dividido. M. Olivier, demócrata y socialista, 6 741. M. Garnier Pagés, republicano templado, 2,749. Habrá segundas elecciones.

»*Quinto distrito.* Electores inscritos, 35,786. Han votado 20,740. Aquí la victoria de la oposicion republicana ha sido completa. Carnot, el célebre ministro de Instruccion pública durante la Asamblea constituyente, ha obtenido 12,034 votos. El candidato imperialista, M. Monnier Japy, 8,426.

»*Sesto distrito.* Electores inscritos, 36,906. De ellos han votado dos terceras partes, 23,302. Monsieur Goudchaux, ministro que fue de Hacienda durante la república, y republicano templado, ha obtenido la mayoría, ó sean 13,042 votos. M. Perel, imperialista, aunque liberal, ha obtenido 10,464.

»*Sétimo distrito.* No ha habido tampoco eleccion por dividirse las oposiciones. De 36,249 electores inscritos, han votado 21,618. M. Languetin, candidato imperialista, ha obtenido 10,069; M. Darimon, republicano templado, 6,926, y M. Bastide, 3,647. Como se ve, las oposiciones estaban aquí en mayoría si se hubieran unido.

»*Octavo distrito.* Los electores inscritos en este distrito ascendian á 39,899, de los cuales han votado 25,619. M. Fouche-Lepelletier ha obtenido 13,320; M. Vavin, candidato republicano templado, 9,037; M. Simon, republicano tambien, 2,268. El triunfo del candidato imperialista ha sido, por lo mismo, de algunos cientos de votos.

»*Noveno distrito.* Tenia 31,858 electores inscritos; han votado dos terceras partes, 20,226. El candidato imperialista, M. Keningswater, ha obtenido 11,507; M. de Lasteirie, constitucional templado, 6,966. En este distrito ha votado una gran parte del ejército que guarnece á Paris.

»*Décimo distrito.* Electores inscritos, 36,645. Votantes 23,460. Han obtenido: M. Veron, célebre director de *El Constitucional*, apoyado por el imperio, 15,416; M. Pelletan, antiguo escritor de *La Presse*, 7,240.

»Terminamos estas cifras sumando los votos, así del gobierno como de las oposiciones. El primero ha tenido en los diez distritos de la capital, 110,525 sufragios, y la oposicion 96,300. ¡Ya hemos dicho que se han abstenido de tomar parte en las elecciones 145,000 ciudadanos.»

Hoy es aniversario de la célebre jornada de Vicálvaro.

Hagamos votos por que sirva aquel suceso de leccion provechosa á los gobiernos.

Hé aquí el juicio que de la oda *A la imprenta*, escrita por el Sr. Quintana, hizo el R. Rafael de Velez, Arzobispo de Santiago, en su obra titulada *Apología del Altar y del Trono*.

«Al acercarse la mitad del siglo XV, se introdujo en la Europa el arte de la imprenta, y á su invencion atribuye el Sr. Quintana la prodigiosa mutacion que padeció la Europa luego que se generalizó su uso. ¡Quién podria persuadirse de que un canto, destinado á honrar la memoria de Gutemberg, habia de ser el eterno oprobio de la Religion y de los Reyes! Entremos en el pormenor.

»*El alcazar que al error fundaron la estúpida ignorancia y tiranía*, ¿es la Iglesia católica, que establecida en Roma por San Pedro, que erigió su mas famoso templo sobre el mismo Capitolio y destruyó el gentilismo? . . . .

»El que lea el canto advertirá al momento que en él se habla de la Religion cristiana. . . . .

. . . .

»La esposa de Jesucristo, traida de los cielos para unirse con él en un ósculo eterno y abrazo indisoluble; la ciudad santa de Dios fundada por él mismo sobre una roca inaccesible para habitar en ella con los hombres hasta la consumacion de los siglos; la Religion cristiana, el *alcazar* del hijo de Dios, labrado por él mismo en una piedra viva, contra quien, segun las promesas de Jesucristo, se estrellarian todos sus enemigos, y hasta las puertas de los abismos: esta esposa de Dios, esta ciudad venida de los cielos, esta Religion divina, este *alcazar* santo, inmaculado, que nada tiene de comun con los tabernaculos de los pecadores, con los templos de los idolos, con las supersticiones gentílicas, se ve atacado, deprimido, lleno de calumnias por un canto, que parece no debia tener un objeto tan impío.

»*Al error*, dice el canto, *fundaron la estúpida ignorancia y tiranía* aquel *alcazar* que se fundó sobre el Capitolio. La filosofía graduó de error los dogmas de la fe divina, en el momento mismo que se anunciaron en todo el orbe por los discípulos de Jesucristo.........

»Los filósofos de ahora como los antiguos llaman error á la fe.

»Confrontemos estos versos con los dichos de Federico, y veamos si son las mismas palabras y el mismo estilo. *El Papa es un viejo fantasma imaginario, un traficante. La barquilla de San Pedro hace agua por todas partes, y Voltaire el pez hace cuanto está de su parte por trastornarla. Voltaire ha derribado la ficcion. El trono de la supersticion es minado por sus cimientos, y caerá en el siglo futuro.... ¡Qué siglo tan desgraciado para la corte de Roma! Los filósofos combaten decididamente el fundamento del trono apostólico: todo está perdido, es necesario un milagro para reanimar la Iglesia. Ella ha sido herida con un terrible golpe de apoplegía, y vos podeis tener el consuelo de acompañarla al sepulcro, y componer su epitafio. Trátase de destruir la preocupacion que sirve de cimiento á su edificio: ya vacila por sí mismo, y no puede retardarse su caida... La segur ya está puesta á la raiz del arbol: los filósofos levantan su voz contra los absurdos de una supersticion venerada. El edificio minado por sus cimientos va á caer. El edificio de la Iglesia romana se va á desmoronar. El cae por su misma vejez....* ¿Las espresiones de Federico son idénticas á las que decia el Sr. Quintana en su canto? El público juzgue..... La hiel derramada por mi cuerpo: el dolor mas agudo acongoja mi corazon: no puedo escribir tantos delirios contra mi Religion, sin comenzarme á estremecer.

»Señores filósofos: la Religion cristiana no conoce mas Dios que uno. Manés fingió dos deidades: un *dios del mal*, y otro dios del bien. Este es un sistema IMPIO. Jesucristo, hijo del Eterno Padre, *Dios bueno* por una bondad esencial é inamisible, fue el que fundó la Iglesia. Este *alcazar* de la Religion cristiana, *el único edificio que se fundó por la mano de un Dios bueno sobre el despedazado Capitolio:* esa Religion santa que destruyó el gentilismo y los cultos de *Júpiter Capitolino*, esa Iglesia santa, repito, no caerá.»

No hay como el tiempo para esclarecer la verdad y restablecer los hechos y las cosas en su verdadero punto de vista. Nuestros lectores recordarán que apenas se recibieron en Madrid las primeras noticias de los sucesos de Bélgica, nuestros colegas liberales se apoderaron de ellos como de un arma terrible para asestar rudos golpes contra la comunion religioso-monárquica, atribuyendo aquellos lamentables desórdenes al fanatismo clerical, á los manejos de los jesuitas, y demás lugares comunes á que suelen recurrir en semejantes casos nuestros pulcros progresistas, aunque con suerte bien desdichada por cierto. Juicios hemos visto estampados en las columnas de algunos de nuestros colegas, al ocuparse de aquellos sucesos, que no dudamos habrán escitado la hilaridad de sus colegas de Bélgica, si han tenido ocasion de leerlos, porque es de notar que ni los mismos periódicos belgas, con ser testigos presenciales de aquellos hechos, se han atrevido á hablar de ellos en los términos que lo han hecho nuestros cofrades ultraprogresistas, y hasta algunos que se llaman conservadores. ¿Será efecto de ignorancia ó de mala fe? Lo ignoramos; pero séanos lícito entretanto aconsejar á nuestros colegas liberales que en casos de esta naturaleza aprendan á moderar su ardor, con lo cual se evitarán el ridículo que viene á caer sobre sus alharacas, cuando guiados solo por el espíritu de partido se apresuran á dar tajos y mandobles en cuestiones que apenas conocen. Los periódicos belgas de su comunion les están dando en su generalidad una leccion de prudente reserva que deben aprovechar.

Verdad es que la prensa liberal comprende entre nosotros de otra manera su mision. La cuestion se reduce á sacar ileso el sistema parlamentario de los rudos golpes que la razon y la verdad van redoblando sobre él á mas andar, y para salir del paso es preciso recurrir á todos los medios, inclusa el de la calumnia. Sálvense los principios, y perezca la buena fe, la honradez y la verdad. Pero esta sobrevive y sobrevivirá siempre para confundir á los embaucadores políticos. He aquí las reflexiones que nos ha sugerido la esplicacion que da *La Emancipacion belga* de la conducta observada por la oposicion al discutirse el proyecto de ley sobre la caridad.

Dice así:

«Presentado en enero de 1856 el proyecto de ley, no fue objeto hasta fin del mes pasado de ninguna reclamacion por parte de los ciudadanos ni de los consejos comunales. Concentróse en un principio el debate en la prensa y pasó despues á la tribuna. Tres semanas hace apenas que todo anunciaba que la marcha regular y constitucional de la discusion no seria interrumpida. Pero esta situacion legal no podia convenir á los ardientes del partido; de repente lanzan el grito de guerra, hablan de revoluciones, nos amenazan con graves desórdenes, invocan con tono siniestro las severas lecciones dadas por los pueblos á Carlos X, á Luis Felipe, á todos los soberanos caidos bajo los golpes de la fuerza bruta. Anuncian en las conversaciones privadas que miles de jóvenes de las capitales de provincia van á venir á Bruselas para protestar en masa contra la *ley de los conventos*; las sociedades secretas se reunen, se imprimen ciertos discursos en ambos idiomas, haciendo tiradas de ellos de 60,000 ejemplares; las avenidas de la Cámara son invadidas, se insulta á la mayoría, ruge el motin en las calles, son apedreadas las redacciones de los periódicos, así como las escuelas y los institutos religiosos; la discusion parlamentaria se hace imposible; por último el gobierno se ve obligado á cerrar las puertas del palacio de la nacion en medio de los aplausos de la izquierda entera.

»Terminada esta operacion se oyen las protestas de los consejos comunales. Bruselas y otras grandes poblaciones imitan el ejemplo. Los alborotadores quieren absolutamente dar al motin un barniz de legalidad. Todas las municipalidades, en las que ejercen una influencia preponderante, son invitadas á asociarse al movimiento. Decimos *todas*, porque sabemos que la palabra de *órden* ha sido dirigida á algunas. Se concibe que el secreto haya sido guardado en lo posible. En diversos consejos comunales, sorprendidos de improviso, no se les ha dejado tiempo para estudiar la ley. Un regidor de un pueblecito escribia el dia pasado á uno de sus amigos de Bruselas lo que sigue: «Enviadme, pues, al momento el proyecto de ley sobre caridad, ó al menos un analisis exacto de él, á fin de que yo conozca esta obra la cual contra la cual protestamos ayer por unanimidad.» Esta palabra es tan curiosa como significativa.»

Se hacen en ciertos círculos muchos comentarios sobre los motivos que habrán guiado al príncipe Luciano Bonaparte á permanecer ocho dias en Madrid rigurosamente incógnito. Se habla sobre todo de que durante esos ocho dias ha conferenciado con algunos personajes de significacion política.

Nosotros podemos asegurar que esto último es verdad. Por lo que toca á los motivos del incógnito, diremos que son los mismos que inducen al referido príncipe á hacerse popular en nuestras provincias Vascongadas.

Si fuese posible seriamos mas esplícitos, muy esplícitos; pero de todas maneras nos contentaremos con encargar que se esté á la mira de lo que hagan ó inspiren en nuestro suelo el marqués de Turgot y lord Howden, los dos únicos personages estranjeros con quienes ha hablado el príncipe Luciano, durante su incógnito.

Segun nos escriben de Bembibre con fecha 23 de junio, el Illmo. Sr. Obispo de Astorga prosigue incansable sus apostólicas tareas en la santa visita que en la actualidad está haciendo por todos los pueblos que forman su rebaño, predicando en todas las parroquias grandes y pequeñas, y administrando el Sacramento de la Confirmacion por entre valles y cerros. El celo incansable de este virtuoso é infatigable Prelado es correspondido en donde quiera que se presenta, con el espectáculo consolador de la veneracion y entusiasmo con que en todas partes es recibido y escuchado, y con el no escaso fruto que alcanzan sus pastorales fatigas.

Ya que nos ocupamos de dicho obispado, debemos llamar la atencion del gobierno, ó por mejor decir del señor ministro de Gracia y Justicia, sobre la triste situacion á que se hallan reducidos la mayor parte de los curas que la componen, á consecuencia del furor con que se llevó á efecto en aquel pais la malhadada ley de 1.° de mayo, violándose no solo las prescripciones de la Iglesia, sino el espíritu y letra de la misma ley. Esceptuábase en ella de la enajenacion á las huertas adyacentes ó contiguas á las casas de los párrocos, y á pesar de esta escepcion terminante, hay muchos párrocos rurales que teniendo una sola finca enclavada en la casa, á la cual servia de muro por tres lados, destinada por mitad á prado y huerta, se la vendieron, dejándoles sin un palmo de tierra donde sembrar unas tristes legumbres. ¿Y sabe el señor ministro de Gracia qué argumentos se emplearon para dar á una flagrante infraccion de ley un baño de legalidad? Los de que la mitad de la huerta inmediata á la casa, como mas sombria, estaba destinada á prado y la otra mitad á huerta, y discurrieron de este modo: «La parte contigua se vende porque no es huerta, y la parte de huerta se vende tambien porque no está contigua.» ¡Y no se trataba mas que de una sola y única finca...! Hé aquí por qué medios se privó á aquellos pobres curas de poder sembrar unas patatas y de poder coger un puñado de yerba para una caballería, sin la cual les es imposible servir sus parroquias, distribuidas en barrios y caseríos lejanos. Así es que están decididos á renunciar sus curatos, por serles imposible servirles ni subsistir en ellos.

Aquí tiene el Sr. Seijas Lozano una nueva y doble infraccion de ley que se puede unir al catálogo de las infinitas que diariamente denunciamos: en esta ocasion no solo se ha infringido el Concordato, sino la misma ley de 1.° de mayo, que terminantemente esceptuó de la enajenacion las huertas unidas á las casas que habitan los curas. ¿Y habrá de ser permitido el que pasen á la categoría de hechos consumados despojos como los que acabamos de denunciar, llevados á cabo con pretestos capciosos que ningun gobierno que se respete y rinda culto á la ley debe tolerar?

Esperamos confiadamente en la rectitud del Sr. Seijas Lozano que, previos los informes que tenga á bien tomar sobre la materia, dictará prontas y eficaces medidas para evitar los males que semejantes injusticias no podrán menos de causar, mayormente si, como es de temer, se ven los párrocos á que aludimos en la imprescindible necesidad de abandonar sus curatos por no poder subsistir en ellos.

Ahora que tanto se habla de proyectos y contraproyectos constitucionales, de reformas y de arreglos electorales; ahora que se habla de insaculaciones y de todo cuanto tiende á introducir variaciones mas ó menos fundadas en la carta constitucional, nos parece que no dejará de agradar á nuestros lectores el proyecto de reforma espresado con mucha ingeniosidad en un artículo de *El Pensamiento de Valencia* de 21 de junio.

Hé aquí los términos en que está concebido el proyecto:

«Comencemos por los ayuntamientos, y demos paz á los pueblos, y una administracion imparcial. Base para su formacion: la insaculacion, como en los tiempos más dichosos de nuestros fueros, elementos de que se compone, arraigo y capacidad.

»Sacadas por suerte dos terceras partes de concejales, ellos mismos, eligiendo entre los insaculados la tercera restante, completan el ayuntamiento.

»Base para la formacion de las diputaciones provinciales: la eleccion por los ayuntamientos. En un pais donde la propiedad territorial forma el primer elemento de riqueza, aquella absorberia la representacion provincial, si no se diese entrada en la organizacion de esta á otros elementos que acrecienten á la vez su fuerza y su prestigio. El clero, el comercio, la industria, las letras y las artes serán representadas por una tercera parte de diputados, verificando la eleccion las corporaciones respectivas: cabildo eclesiástico, junta de comercio, universidad, colegio de abogados, academias de medicina y cirujía, y bellas artes.

»Los diputados provinciales, asociados de un número igual de personas, mayores contribuyentes, y representantes de los demas intereses á que se dió cabida en la diputacion provincial, eligen los diputados á Córtes.

»Al señalar las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, no olvidaremos este principio: «Se gobierna de lejos; pero solo de cerca se »administra bien.»

»Y este otro: una centralizacion exagerada, especie de despotismo disfrazado, hace de la corte un centro de absorcion, y contribuye no poco á difundir el afan de vivir sobre el presupuesto, causa perenne de corrupcion y de disturbios.

»Los diputados á Córtes, ni durante su encargo, ni tres años despues, podrán admitir empleo ni gracia del gobierno. Las sesiones serán secretas; se publicarán las discusiones, pero no las miserias: el presupuesto fijo; no se le podrá modificar aumentando impuestos conocidos ó introduciendo otros nuevos sin la anuencia de las Córtes. Estas, sobre esponer al gobierno las quejas y necesidades del pais, intervienen en la formacion ó aprobacion de las leyes.

»A tales reformas, tocantes á la organizacion política, acompañarán otras económicas. Ocurren muchas; por de pronto la supresion de gran parte de gobiernos de provincia de segunda clase; de todos las de tercera; la de la cuarta parte de empleados por lo menos que sobran en todas las dependencias del Estado.

»Tambien propondremos leyes para atajar la ambicion desenfrenada, la empleomanía pestilente; para que los destinos del pais sean patrimonio de la capacidad y de la honradez; para que puedan llegar á ellos los jóvenes á quienes Dios ha desheredado de bienes de fortuna, mas ha heredado en cambio en luz de entendimiento. Por consiguiente, en las carreras del Estado se entrará por la puerta de la oposicion, se ascenderá por rigurosa antigüedad ó por servicios señalados; y en todas las literarias y científicas habrá cierto número de plazas que se darán á los pobres de disposicion mas aventajada, sin exigir derechos ningunos, y aun facilitándoles los libros necesarios.

»Daremos tambien leyes de caridad para las clases que padecen... y, en fin, haremos cuanto posible sea para que en todas partes reine la justicia, que es la paz, y la libertad, y la dicha y la grandeza de los hombres y de las naciones...»

Segun habiamos anunciado, S. M. la Reina se trasladó el sabado á la iglesia de Atocha, con el fin de implorar los divinos auxilios para el feliz término de su embarazo.

A las seis y media salió de palacio la régia comitiva, dirigiéndose por la calle Mayor, calle de Alcalá y salon del Prado, á la iglesia de Atocha.

S. M., acompañada de su augusto esposo, iba en coche cerrado, precedida de S. A. R. la princesa de Asturias, y de los altos dignatarios de palacio.

Al llegar al templo fue recibida por los individuos del gabinete, comisiones de los cuerpos colegisladores, autoridades civiles y militares, y cuanto de notable por su gerarquía encierra la córte.

Terminada la piadosa visita, regresaron SS. MM. y A., entrando por la carrera de San Gerónimo, y siguiendo despues el mismo camino que habian traido, hasta el régio alcazar.

Todas las tropas de la guarnicion cubrian la carrera; los balcones estaban vistosamente engalanados; iluminadas espontáneamente las fachadas de casi todos los edificios, y así estos como las calles del tránsito y adyacentes ocupadas por una numerosísima concurrencia.

Eran ya las nueve de la noche cuando entró en palacio la régia comitiva.

S. M. la Reina, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de acendrada piedad, apenas hubo entrado en la régia cámara dispuso que se entregase al rector de la iglesia en que tuvo lugar la ceremonia, el magnífico traje y riquísimas alhajas de brillantes que habia llevado, como ofrenda hecha á la antigua y milagrosa imágen de Nuestra Señora de Atocha, para alcanzar del Todopoderoso su divina proteccion en el estado feliz en que se encuentra de dar nueva sucesion á la corona de España.

Hemos tenido ocasion de ver y examinar los objetos regalados á Nuestra Señora de Atocha, y baste decir que son dignos de una Reina. El vestido y manto régio son fondo blanco con una lista tejido de plata, y otra seda verde, ambas rameadas, pareciendo la tela, por su brillantez, consistencia y hermosura, de las mejores que se fabrican en Lyon ó Talavera. Los adornos son de esquisito encaje, sobresaliendo la plata del tejido, de un ancho estraordinario, principalmente la falda y cuerpo: lazos de cintas colocados con gracia, del color del vestido, y sobresaliendo tambien la plata. Un céfiro tul con motitas plata, y alrededor un encaje igual al del vestido y manto. Una guirnalda flores con bellotas adecuadas á los colores referidos, y un ramo de lo mismo para el pecho. Pero si bien el vestido nada deja que desear, supera hasta cierto punto el dibujo y riqueza de los adornos de brillantes. Consisten en dos espigas primorosamente trabajadas, guarnecidas de brillantes, con una flor, de cuyo centro salen perlas colocadas con capricho. Dos soberbios alfileres de brillantes que sujetaron el manto, y cuatro mas pequeños para el céfiro. Siempre tenemos nuevos motivos para alabar la religiosidad y desprendimiento de nuestra graciosa soberana.

Dicen *La Epoca* y las *Hojas*, que el Sr. Moreno vendrá á Madrid hasta que vuelvan á reunirse las Córtes.

Pero ¿no podrian decirnos estos diarios qué es lo que hasta ahora ha hecho nuestro embajador en Roma?

Nueve meses van trascurridos y la cuestion religiosa está hoy lo mismo que cuando subió al poder el gabinete del general Narvaez.

El domingo celebró sesion pública la real academia de la Historia para dar posesion de plaza de individuo de número al Sr. D. Cárlos Ramon Fort. Este consagró su discurso á bosquejar los «Efectos de la concordia entre la Iglesia y el Estado en la época de la España goda.»

En una carta de Paris, publicada ayer por *La Crónica*, se dice que las noticias que se tienen de Méjico hacen presentir alguna catástrofe próxima en aquella antigua colonia española. La Inglaterra envia refuerzos considerables á su escuadra del golfo mejicano; la corbeta *Albyon* y la

corbeta mista *Curlew* van directamente á Veracruz. El vacilante gobierno de Commonfort no puede dominar, á lo que dicen cartas de Méjico, fechadas el 22 de mayo, la anárquica situacion de la república. Así se confirman las graves é interesantes noticias que adelantó la *Correspondencia*.

Ayer corrieron durante el dia por esta corte diversos rumores acerca de la aparicion de una partida de hombres armados en Sierra Morena, á la cual se daba por algunos el carácter de republicana. Al recopilar *La Discusion* de hoy lo que ha dicho alguno de nuestros colegas sobre el particular, se espresa en estos términos:

«Segun las últimas noticias recibidas de Andalucía, se sabe que en Sierra Morena se han levantado varias partidas que recorren aquel territorio, y que deteniendo el correo se han apoderado de la correspondencia del gobierno. Los viajeros han sido respetados. Hé aquí las noticias que acerca de estos sucesos hallamos en los periódicos de la tarde.

»Dice *Las Cortes*.

«Se ha hablado de haberse levantado una partida en los montes de Sierra Morena, y de haber salido alguna tropa en su persecucion. Ignoramos el objeto de este hecho, que no debe tener en nuestro entender graves consecuencias, y lo lamentamos, sea el que quiera el objeto que se propongan los levantados.»

»*El Estado* añade:

«Cerca de la Carolina han sido robados, ayer y anteayer, los correos de Andalucía que venian á Madrid, por una partida de ochenta hombres armados. Los autores de este atentado han respetado á los viajeros; pero quemado toda la correspondencia. Parece que el segundo dia, ya despues de verificada la quema, acudió la Guardia civil, y hubo algun tiroteo.

»El hecho es realmente mas grave de lo que á primera vista parece, y tenemos entendido que el gobierno ha dictado sin demora algunas medidas para lograr, si se puede, la aprehension de esos nuevos facciosos.»

»Y por último en *La Epoca* se lee:

«De una carta de Málaga, fecha 18 del actual, que publica un periódico, tomamos las siguientes líneas:

«Háblase de un complót ó conspiracion en sentido republicano, recientemente descubierta. Se asegura que en una hostería se celebraban las reuniones para fraguar sus planes. Que en la noche en que pensaba iniciarse el movimiento, era la del lúnes, con motivo de los fuegos artificiales, pues cualquier alarma entonces podia favorecer sus intentos. Que en ella estaban complicados un sargento y alguno que otro individuo de tropa del cuerpo de artillería, que se dice están presos, y hasta el número de siete paisanos. Pero como quiera que esto sea, encontrándose sujetos al fallo de los tribunales, debemos ser muy circunspectos. De todos modos, lo cierto es que las autoridades vigilan, y que en esta capital hay la desgracia de que el estado normal sea un estado de sitio permanente.»

El Parlamento de hoy dice, respecto á las anteriores noticias, lo que sigue:

«La detencion que ha sufrido en estos últimos dias la silla correo de la línea de Andalucía; las preguntas que hicieron los foragidos sobre si habia estallado algun movimiento en esta corte, en Barcelona ó en Zaragoza, y el robo que hicieron de la correspondencia oficial, están dando motivo á comentarios de diferentes especies, que nosotros nos abstenemos de calificar.

»Unicamente diremos que la indignacion producida en la gente sensata de la provincia de Jaen por semejante atentado ha llegado al punto de que los paisanos, dirigidos por los alcaldes de algunos pueblos, se han batido con los bandidos, en ocasion de ir escoltando una silla-correo, habiéndoles muerto á uno de ellos; y que el gobierno tiene medios, y está resuelto á aprovecharlos, para estirpar de raiz el mal que se ha presentado en aquella provincia.

»Sabemos, por último, que á ese fin sale un jefe militar con las instrucciones convenientes, y que tambien se dirigen hácia Jaen algunas fuerzas del ejército. Pocos dias bastarán, en nuestro sentir, para que el crímen haya sido castigado, y para que reciban un ejemplar escarmiento los que tan pertinaces se muestran en sus proyectos destructores.»

El periódico oficial no publica ninguna noticia sobre estos sucesos.

El Consejo de ministros aprobó el 25 el presupuesto de gastos para el próximo mes de julio, que asciende á 145.736,135 rs. 84 cénts., de cuya suma se destinan: á la casa real, 3.945.831; á los cuerpos colegisladores, 179,173; á la Deuda del Estado, 6 257,766.49; á cargas de justicia, 11.313 320 78; á clases pasivas, 12,059,651; á obligaciones eclesiásticas, 14.491 058; á la presidencia del Consejo de ministros, 35,743.62; al ministerio de Estado, 1.075.957; á la direccion de Ultramar, 91.184: al ministerio de Gracia y Justicia, 2.169.154: al de la Guerra, 34.141.674; al de Marina, 5.544,655; al de la Gobernacion, 4.725 687,46; al ministerio de Fomento, 21 944.673: al servicio estraordinario de obras públicas, 3 956.450: al ministerio de Hacienda, 3.816.459.64; á gastos de contribuciones y rentas públicas, 27 654.086.5, y al presupuesto estraordinario de bienes nacionales, 2.685,856.

CORTES.

Las sesiones verificadas en las dos Cámaras no han ofrecido interés á los espectadores. Todos esperan el gran espectáculo á que dará lugar en las Cortes el proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta.

Ayer, á pesar de la gran festividad que celebró la Iglesia, los diputados estuvieron trabajando en la ley relativa al ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Escusamos decir que no nos parece bien que tocante á la observancia de las fiestas sigan las Cortes *moderadas* el mal ejemplo de las Constituyentes.

SENADO.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 27 DE JUNIO DE 1857.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Huet rectifica algunas inexactitudes del *Diario de las Sesiones*.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, trasladando otra del mayordomo mayor de S. M. la Reina, en la que se manifestaba estar invitada de real órden una diputacion del Senado para asistir á la solemnidad religiosa que habia de verificarse en la tarde en el santuario de Atocha.

Acto continuo se nombró la comision espresada, y despues se dió cuenta de varias comunicaciones.

Se leyó y quedó publicada como ley la relativa á las obras del ensanche de la Puerta del Sol, sancionada por S. M. el dia 23 del presente mes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa el debate sobre reforma de varios artículos de la Constitucion.

El señor conde de VELLE: Me propongo defender la facultad de vincular su libre ejercicio con las limitaciones de una ley sabia y prudente, porque sin él, y reconocida su justicia, no puede concebirse aristocracia, y sin aristocracia dividida en clases graduales ó gerárquicas no puede haber grandeza verdadera; sin grandeza verdadera no puede haber Senado hereditario, y sin Senado hereditario apenas se concibe trono verdadero, trono asentado sobre bases que le den estabilidad y firmeza. ¿Cómo hemos de tener grandeza sin las clases aristocráticas que conduzcan á ella? ¿Y cómo se ha de concebir aristocracia sin vinculaciones, sin esa propiedad permanente que se trasmite de generacion en generacion, y que asegura hasta donde es posible el porvenir de las familias? Señores, si el art. 18 estableciera como única clase aristocrática la grandeza, que es lo que significaria la limitacion á ella de la facultad de vincular, jamás habria dado con mas tranquilidad de conciencia un voto negativo; jamás creeria haber hecho un servicio mas grande á mi pais.

Creo que si el principio de las vinculaciones se entendiera como algunos quieren entenderlo, no habria grande de España que vinculara meditando sobre las consecuencias.

Estamos, señores, en un siglo de adelantos, en que no parece sino que se estienden al poder y el círculo de las ciencias exactas, que se asimilan todos los conocimientos humanos; y yo tengo, señores, la persuasion de que ha de llegar dia en que se descubra una fórmula matemática para resolucion de todas las grandes cuestiones morales; no puedo dejar de estimar en mucho la fuerza de la lógica; y debo creer, por lo tanto, que antes de mucho tiempo la senaduría hereditaria, fundada sobre un falso principio, vendria á tierra de una manera perturbadora. Sí, señores, es menester fundarla sobre bases sólidas; es menester abordar la cuestion por áspera que parezca; es menester que reconozcamos los errores de nuestros padres, por grande que sea el respeto que les tributemos, y que sostengamos con la razon y con conciencia pura, que la institucion de las vinculaciones es eminentemente moral, eminentemente política, eminentemente crónica.

Y yo para defenderla voy á pedir un puesto en las filas del progreso, no de los mas distinguidos, porque mis fuerzas son débiles para merecerlo, pero sí el que corresponde al que defiende, con la lealtad y energía del que jamás obró contra su conciencia, los principales cánones del partido llamado progresista, en cuyo nombre se han hecho apasionados discursos; al que defiende «la propiedad, la libertad, la igualdad, la familia;» palabras mágicas que, mal entendidas, han servido tantas veces para hacer la desventura de los pueblos.

¡Propiedad!...¿Pudo sufrir la propiedad, ese precioso derecho que todo lo reasume, un ataque mas rudo que el que recibió con la ley de desvinculaciones? ¿Pudo hacerse contra la libertad mas que decir al hombre: no tendrás facultad de disponer de lo tuyo, aunque sea de un modo honesto y conveniente?

¡Familia! .. Y ¿se consultaron los intereses de la familia al decir: no tendreis la proteccion que podria recibir de un progenitor vuestro? No: esos lazos de fraternidad y union establecidos por las leyes humanas, que dictaron la sabiduría y el sentimiento, se han roto, y jamás habrá familia que cuente un largo período, y no volvereis á disfrutar de los dulces consuelos que la familia ofrece, porque la ley prohibe que pueda formarse, que pueda constituirse...Señores, ¿me equivoco en esto?

No, no me equivoco, como no me equivoco en que la propiedad reune y simboliza todas las libertades humanas: en ella está la igualdad y el amor á la familia, tan respetable para los legisladores: el dia que se ataque á la propiedad, ese dia perecerá la sociedad.

Los revolucionarios de todos los tiempos, y especialmente los que la combaten desde mediados del siglo pasado, atacándola por sus flancos con razones de conveniencia pública, han logrado debilitar el gran principio de las sociedades humanas. La *propiedad* es todo, y claro es, por lo tanto, que nada hay mas respetable para todos los gobiernos, sin que yo pretenda por eso que su uso sea absolutamente libre.

Lo único que yo pretendo y que pretenderé siempre, es que al coartarlo ó amenguarlo por razones de utilidad pública, haga el examen mas detenido é ilustrado que nos asegure bien del acierto y de que alejamos de nosotros los juicios apasionados de los que han combatido, acaso sin saberlo, la institucion salvadora de los pueblos antiguos. Porque, señores, la propiedad es madre de la civilizacion, y tambien es su primera hija. Y no puede, por lo tanto, concebirse que se la hiera sin causar una gran herida al cuerpo social: porque se las ha herido, atravesamos hoy una situacion harto triste.

¿A qué atribuiremos si no esas discusiones estravagantes que ya admitimos á discusion, esos ataques fundados en razones de conveniencia, que han herido una de nuestras venas mas caudalosas? Preciso es, señores, convenir en que, sin atacar la propiedad, la libertad, la igualdad, el amor á la familia, no puede dejar de autorizarse la facultad de vincular sin otras restricciones que las necesarias para hacer la ventura comun de la sociedad misma; limitaciones que sin duda habrán de ser mas amplias, y mucho mas amplias que las que hoy debemos observar para disponer de nuestros bienes libres de vínculo ó mayorazgo.

Pero antes de decir algo sobre esas limitaciones ó restricciones que vendrá muy bien al examinar menudamente todos los argumentos que se han hecho contra las vinculaciones, no quiero dejar de escitar en los señores senadores que me escuchan, honrándome mucho, un sentimiento arraigado en el corazon de todos. No hay nada, absolutamente nada que reclame tan vivamente el ejercicio de la facultad de vincular, como los deseos que natural y justamente se despiertan en los hombres en algunas situaciones de la vida.

Creo haber dicho cuando hablé sobre la totalidad de este proyecto, que en un pueblo materialista no seria esta cuestion, porque no habria quien la sostuviera con el calor que dan creencias é intereses mas elevados, para considerar como el mayor bien el poder perpetuar en nuestra descendencia la felicidad en la tierra, felicidad que tanto sirve para merecer la eterna. Verdad es esta que tienen que sentirla todos los hombres cuya fe sea viva.

Sea el primero la inmensa acumulacion de la propiedad que llegan á producir, por los enlaces de familia, acumulacion calificada como un gran mal. Pues señores, la acumulacion de la propiedad es en el órden económico de los pueblos lo que en el órden físico es la reunion de las moléculas de los cuerpos para producir la fuerza de atraccion á que se deben fenómenos tan asombrosos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, siento mucho interrumpir á su señoría; pero una parte de los señores senadores presentes tiene necesidad de volver á este sitio á las cinco y cuarto, para ir en seguida a la ceremonia que se ha de celebrar esta tarde en la iglesia de Atocha. Por lo tanto, sin perjuicio de que su señoría pueda continuar en la sesion inmediata, se suspende esta discusion, que continuará el mártes á la hora ordinaria.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y veinte minutos.

CONGRESO.

Vicepresidencia del Sr. Maquieira.

SESION DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1857.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Los Sres. García, Vazquez y Gonzalez Serrano pidieron que contase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion anterior.

Quedó publicada como ley la relativa á las obras de la Puerta del Sol.

Se anunció que se repartirian 300 ejemplares de los presupuestos detallados de 1857, remitidos por el señor ministro de Hacienda.

Se anunció que el Sr. Rios Rosas, elegido diputado por los distritos de Ronda y Gaucia, optaba por el primero.

Se leyó y pasó á la comision la lista de las peticiones últimamente presentadas.

Se leyó una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, anunciando que S. M. habia determinado trasladarse en público al santuario de Atocha hoy á las seis de la tarde, y en su consecuencia, se leyó la lista de los señores nombrados para componer la comision que ha de representar al Congreso en esta ceremónia.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

Actas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Medina de Pomar y Olvera, y admision de D. Victorio Fernandez Lazcoiti y D. Augusto Ambiard, elegidos respectivamente por estos distritos.

Leido el dictámen proponiendo la anulacion del acta de Arenys de Mar, se dió cuenta de una enmienda pidiendo la aprobacion del acta y la admision del señor D. José Xifré; y despues de una ligera discusion quedó tomada en consideracion la enmienda por 65 votos contra 30.

Abierta discusion sobre esta enmienda, hablaron en contra los Sres. Balboa, Fagés, Posada Herrera y Belda, y la defendieron los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Serrano, tomando tambien parte para impugnarla el señor ministro de la Gobernacion.

Puesta á votacion la enmienda, y habiendo pedido algunos señores diputados que fuera nominal, resultó desechada por 76 votos contra 21.

Se leyó y aprobó en seguida el dictámen de la comision.

Preguntado el Congreso si tendria sesion el lunes, se acordó que sí.

Se leyó y aprobó definitivamente la ley aprobando el tratado de límites entre España y Francia.

Se leyeron por primera vez, y pasaron á las respectivas comisiones, dos enmiendas al dictámen sobre el ferro-carril de Tudela á Bilbao, y otras dos al de la ley de imprenta.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision aprobando las actas de Caspe, Ferrol y Motril.

El Sr. VAZQUEZ (D. Diego): Pido que conste mi voto conforme con el de la minoría en la última votacion nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maquieira): Orden del dia para el lunes: los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa; el relativo al ferro-carril de Tudela á Bilbao y el de Granollers á San Juan de la Abadesas.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 29 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos menos diez minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida juró y tomó asiento el Sr. Ambiard. Luego se dió cuenta de varios documentos relativos al ferro-carril de Sevilla á Córdoba, y el Congreso quedó enterado, como igualmente de una instancia presentada á la Cámara, que se mandó pasar á la comision de presupuestos.

Acto continuo se leyó un proyecto de ley firmado por los Sres. Zaragoza y otros, autorizando al gobierno para subastar con arreglo á la ley una línea de ferro-carril que, partiendo de Salamanca, termine en la frontera de Portugal, pasando por Ciudad Real.

Este proyecto fue apoyado brevemente por el señor Salamanca, y puesto á votacion se acordó tomarlo en consideracion y que pasara á las secciones.

Entrando en la órden del dia, se abrió debate sobre el dictámen de la comision relativo al ferro-carril de Tudela á Bilbao, y el Sr. Egaña preguntó al gobierno si una vez aprobada y sancionada la ley propuesta, la provincia de Avila tendria obligacion de subvenir á los gastos de la línea, á pesar de probarse evidentemente que en vez de procurarle beneficios le causa inmensos daños; y el señor ministro de Fomento contestó que si formado el espediente, resulta probado lo dicho por el Sr. Egaña sobre el daño que pueda causar á Alava, cree el señor ministro que no deberá exigírsele subvencion ninguna; pero que ni esto, ni la parte que pueda corresponderle en su dia, puede decirlo hoy, atendiendo á que ha de ser objeto de una ley que, conforme á la general del ferro-carril, se presentará á las Cortes en su caso.

El Sr. Egaña se dió por satisfecho con esta contestacion, y el Sr. Balmaseda combatió la totalidad del dictámen porque su señoría no cree bueno el trazado ni bien apreciado el coste de esta línea, puesto que debia ser mas económico.

El Sr. Salazar, como de la comision, defendió el dictámen manifestando que tal cual está hecho el trazado constituye una línea europea de primera consideracion, que nada quitará á la línea de agua, pues dos líneas de esta especie no pueden competir; terminando por pedir al Congreso que se aprobase el dictámen.

El Sr. Balmaseda rectificó luego, y lo mismo el señor Salazar.

El Sr. Sanchez Silva se levantó á oponerse tambien al proyecto, fundado en la poca garantía que el gobierno exige á las provincias por donde ha de pasar el camino para el pago de las subvenciones, pidiendo al Congreso con este motivo que no se fiase á menos de no mediar palabra formal de los diputados por aquellas provincias de pagar las subvenciones para evitar pleitos despues.

Se admitieron por la comision varias enmiendas, y se pasó á discutir el art. 1.°

El Sr. Gonzalez de la Vega pidió que se leyese un artículo del reglamento para que se preguntara si las enmiendas se tomaban en consideracion antes de que las aceptara la comision.

Esta discusion produjo alguna confusion en el Congreso.

El Sr. Egaña hizo uso de la palabra en contra del artículo, lamentándose de que la mesa no hubiera dirigido mejor estos debates. Su señoría espuso que en el proyecto que se discutia se faltaba a varios artículos de la ley general de ferro-carriles. Su señoría protestó tambien, aunque en términos respetuosos, contra la designacion del trazado del ferro-carril de Tudela á Bilbao.

El Sr. Egaña dijo que no se habian presentado las informaciones que la ley general de ferro-carriles establece que precedan á todo trazado y concesion de línea. Su señoría quiere que no se prejuzgue la cuestion del trazado como se hace en el dictámen.

Contestóle el señor ministro de Fomento quejándose de las penalidades que sufre el gobierno al cual se acercan los diputados pidiendo que pasen las líneas de ferro-carriles por sus respectivas localidades.

Hizo la historia del proyecto del ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Rectificó el Sr. Egaña y combatió sus argumentos el Sr. Orobio como de la comision. Su señoría espuso los fundamentos que esta habia tenido para admitir la enmienda que lleva el camino de hierro por Miranda á Bilbao. Despues de haber rectificado los señores que habian hablado en esta cuestion, en seguida censuró el trazado propuesto en el dictámen el Sr. Aldama.

Contestóle el señor ministro de Fomento.

Despues de varias rectificaciones se aprobó el artículo 1.°. Sin discusion fue aprobado el 2.°. Levantóse igualmente la sesion, quedando sobre la mesa algunos dictámenes de la comision de actas.

Eran las seis y cinco minutos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA publica el artículo 3.° sobre el arreglo del notariado.

EL CATÓLICO inserta la circular que por disposicion del Santo Padre se ha pasado á todos los superiores de órdenes prorogando el tiempo del noviciado.

LA EPOCA traza á grandes rasgos la historia del partido moderado sin olvidarse del *cadáver del absolutismo, galvanizado* ....

Deja con los muertos.

EL LEON ESPAÑOL toma y deja, sacudiendo las melenas á *El Criterio* del miércoles, despues de leer la especie de oracion apologética que dedica este periódico al héroe de Vicálvaro.

LAS CORTES hace algunas consideraciones sobre

el estado actual de la cosa pública, de las cuales resulta que las doctrinas liberales ganan crédito...

Idem del 28.

EL ESTADO publica una revista política, en la cual, como es de suponer, ocupa un lugar preferente el flamante proyecto de ley de imprenta.

EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA y **LA DISCUSION** reseñan las sesiones del sábado.

EL CRITERIO publica el art. VIII, dedicado á la corte y á los partidos.

LA IBERIA endosa á los absolutistas de todas clases y convicciones una terrible catilinaria que no hay mas que pedir, siendo lo mas gracioso que al cabo, lo que encuentra en su campamento se reduce á ruido, hojarasca, ilusion, nada.

EL PARLAMENTO recuerda á *El Criterio* los trabajos y privaciones por que pasaba la prensa periódica aquellos dias tan felices para los hombres del periódico vicalvarista. Buenos nos esperan tambien bajo el mando de los amigos de *El Parlamento*.

EL FENIX recomienda la necesidad de una buena estadística.

LA CRONICA y **EL DIARIO ESPAÑOL** trazan la reseña de las últimas sesiones.

LA ESPAÑA saluda como se lo merece á la nueva ley que amenaza á la prensa.

Idem del 29.

LA ESPERANZA cree, fundándose en el proyecto de ley de imprenta, que el gobierno no incurrirá en la inconsecuencia de limitarse á pedir algunas cortapisas para la libertad de la discusion parlamentaria, porque á juzgar por lo que dicen los clásicos de la nueva escuela política, el *sistema* debe compararse á un ave que no volará si se le corta una sola de sus alas, al paso que recortándole las dos, podrá dar algun vuelecito.

LAS CORTES, EL LEON ESPAÑOL y **EL ESTADO** reseñan las sesiones del sábado.

Idem del 30

LA DISCUSION manifiesta su estrañeza de que hasta el dia no haya dado la fraccion denominada polaca las ofrecidas esplicaciones en las Cortes.

EL OCCIDENTE se ocupa de las elecciones del vecino imperio.

EL PARLAMENTO se sacude como Dios le da á entender de los rudos golpes que asestan al partido moderado los que le combaten.

LA CRONICA reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL FENIX señala algunos puntos en los cuales pudiera apoyarse una ley de responsabilidad ministerial. ¡Qué tiempos alcanzamos!

LA ESPAÑA y **EL CLAMOR PÚBLICO** trazan la reseña de la sesion de ayer del Congreso.

LA PENINSULA procura desvanecer el cargo que ha dirigido *El Parlamento* al periódico progresista de desautorizar al duque de Valencia.

EL CRITERIO publica el art. IX del Sr. Nicomedes Pastor Diaz.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene una real órden comunicada al gobernador de la provincia de Lérida dándole las gracias en nombre de S. M. por la actividad que ha desplegado en el recuento hecho el 21 de mayo para la formacion del censo, del cual resulta un aumento de 65 por 100 desde el 7 de enero del corriente año.

Un real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que proceda á la contratacion de la conduccion del correo diario entre Lorca y Vera, cuya subasta no se verificó por falta de licitadores.

Idem del 29.

Publica la ley sancionada por S. M. autorizando al ministro de Fomento para la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, en Madrid.

Idem del 30.

Publica un real decreto nombrando comisarios del consejo de administracion de las mencionadas obras al teniente general D. Angel García Lezgorri, conde de Vistahermosa, y á D. Francisco Javier Arias Dávila Melhen, conde de Puñonrostro, desempeñando el primero el cargo de vicepresidente del referido consejo.

Por otra real órden se nombra director económico y facultativo de dichas obras al ingeniero jefe de primera clase D. Lucio del Valle.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo mas notable del correo estranjero es el gran cuerpo que va tomando la sublevacion de la India y el apuro en que por ello se hallan los ingleses. Segun escriben de Bombay con 27 de mayo, la insurreccion se estiende desde Calcuta hasta Janores. En Delhis habian sido muertos los europeos, y los rebeldes habian proclamado rey de las Indias al hijo del gran Mogol. La ciudad y el Banco habian sido saqueados.

Háblase de mas de 200 000 soldados que la insurreccion tiene á sus órdenes. Lo mas notable y grave es que la insurreccion empieza en todas partes por los cuerpos militares. ¿Será acaso que con todo esto quiera la Providencia empezar á castigar á la Inglaterra?

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Castor y Secundino, Obispos y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Viejas, donde se festeja á María Santísima de la Visitacion, con solemnes vísperas á las cinco de la tarde y la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 83	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 46
Algarroba......	de 42	á 50

Quedan por vender sobre 1,100 fanegas de trigo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La *Gaceta*, **al fijar las cantidades satisfechas por** los periódicos en el mes de mayo próximo pasado, dice que LA REGENERACION ha satisfecho 3,303 rs.

De lo que tenemos recibo es de 3 503 rs. 19 mrs.; podrá ser errata de imprenta: unidos á los 204 satisfechos para Filipinas, resulta que hemos pagado 3,707 rs.

Como el tamaño de nuestro diario viene á ser la mitad del de *Las Novedades*, resulta que á LA REGENERACION le corresponde el segundo lugar en el número de los contribuyentes.

—Los cereales han esperimentado alguna baja en el mecado de Marsella.

—El general D. Jaime Ortega ha sido puesto en libertad por auto del juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva, dado á consecuencia de la avenencia y concordia que entre las partes querellantes ha tenido lugar en el juicio de conciliacion que, segun previene la ley, ha debido celebrarse antes de proceder á la vista del proceso.

—Todo el mundo conoce la tirada considerable de los periódicos ingleses; *La Illustrated London News*, imprime 130.000 ejemplares; *La Family Herald*, 210,000; *El London Journal*, 510 000; *El Times* tira cada dia 50,000 ejemplares y 70,000 algunas veces.

—Hoy, á la una de la tarde, en la universidad central debe recibir el grado de doctor en jurisprudencia el licenciado en la misma facultad D. Juan de Marfá y de Quintana, apadrinándole D. Laureano Figuerola, catedrático de administracion.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 24 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado el 27 de junio de 1857.

En el número 1,631, 25 000 ps. fs, en Málaga, 7.125, 12.000, Valladolid; 624. 500, Reus; 29.230; 500, Valencia; 5,472, 500, Cádiz 11,542, 500, Málaga; 25.915, 500, Madrid; 6.252, 500, idem; 22.325, 500, Málaga; 25,844, 500, Valladolid; 29,293, 500, Córdoba; 19,587, 500, B...; 20.226, 400, Badajoz; 26 912, 400, Gerona; 2 9..., 400, Málaga; 27.914, 400, Madrid; 4.709, 400 S...lla; 29 203, 400, Málaga; 14 569 400 Madrid; 19.5..., 400, Santander; 509, 400, Sevilla; 557, 400, Mála... 19.720, 400, Sigüenza; 21,322, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, a 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 28 premios mayores. Se celebra el 11 de julio.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*El Paraiso perdido*.—B...

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Lanz*...

Tercero y cuarto acto de *Los Magyares*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,60.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Idem diferido, 25 $^{1}/_{2}$.
Consolidados, 92 $^{3}/_{4}$ á 92 $^{7}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27.—S. M. el Emperador Napoleon llegó á Plombieres ayer 26, y fué recibido con el mayor entusiasmo. Por la noche hubo iluminacion general.

SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Montpensier, llegaron á Claramont ayer por la tarde.

OTRO.

Paris 28.—Los trigos han bajado en el mercado de Marsella.

Bombay.—Aumentan en gravedad las insurrecciones militares. Los rebeldes se han apoderado de algunas ciudades.

OTRO.

Paris 29.—Los periódicos ingleses confirman el grave carácter que va tomando la insurreccion militar de Bengala. Los insurgentes se han apoderado de Delhi, han asesinado á los europeos y saqueado y quemado el Banco y la ciudad.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 673. Madrid, miércoles 1.° de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Creemos oportuno advertir á nuestros suscritores, que, á pesar del planteamiento de la nueva ley de imprenta, que tantos dispendios ha de ocasionar á las empresas periodísticas, estamos decididos á seguir publicando LA REGENERACION.

POLITICA.

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE ESPAÑA.

Un digno y celoso religioso franciscano español, residente en Lyon, nos ha escrito una larga y sentida carta referente al estado actual de nuestra España, bajo el punto de vista religioso, acompañada de otra carta que, sobre las dotaciones del clero y de la Iglesia, dirigió á la redaccion de la *Gaceta de Lyon* el cura párroco de Nuestra Señora de San Luis de dicha ciudad.

Nos parecen tan notables ambos documentos, y es tanta la enseñanza que de ellos se desprende, atendido el estado de los negocios eclesiásticos en nuestra patria, que no podemos menos de insertarlos, creyendo que serán del agrado de nuestros suscritores.

Hé aquí el contenido de la carta del referido cura párroco, inserta en la *Gaceta de Lyon* de 29 de mayo último:

«*Lyon 24 de mayo de 1857.*—Señor redactor: Os asiste completa razon para poner en relieve los epítetos de *funcionarios* y de *asalariados* de que se sirve *El Constitucional*, hablando del clero con motivo del proyecto de ley para aumentar la pension de los servidores del altar. Estas espresiones, que tienen el mérito de la franqueza, muestran el pensamiento íntimo de ciertos periodistas, y la manera cómo ellos comprenden y entienden la situacion en que puso al clero Luis Felipe.

»Todos los esfuerzos de este tendieron evidentemente á desnaturalizar el sentido de diversas reparaciones hechas por el Estado al clero, á las iglesias, á la fábrica de las mismas, y á las parroquias, y á falsear por consiguiente el espíritu y la letra de las disposiciones de la Asamblea constituyente, del Concordato y de toda la legislacion sobre la fábrica de las iglesias.

»Hasta 1830 estas eran una idemnizacion, una deuda que el Estado iba pagando á la Iglesia. Todos los actos del primer imperio y de la restauracion la reconocieron y caminaban bajo ese pie. La suma votada cada año para las pensiones del clero, era una deuda, y se le habia dado el nombre de indemnizacion del clero para consagrar su orígen. El Estado debia á todas las parroquias creadas y por crear, una iglesia conveniente, algunos presbíteros y un jardin. Debia ademas proveer á las grandes reparaciones de estos edificios, y al mismo tiempo á los gastos del culto en las parroquias. En este caso, solamente se reclamaba la prueba de la insuficiencia de las fábricas.

»Tal era la obligacion del Estado, la deuda sagrada que él habia contraido al venir á ser poseedor de los bienes inmensos que la revolucion habia puesto en sus manos. Esta era, en fin, una de las condiciones del contrato que habia reconocido la inmutabilidad de esos bienes de que él estaba en posesion.

»Yo no quiero sentar una tesis para probarla, y me limitaré á recordar el decreto de Napoleon I, por medio del cual las municipalidades sustituyeron al Estado para el pago de esta deudas, en una parte á lo menos, salvando al Estado la obligacion de suplir la insuficiencia de las municipalidades.

»Esta situacion de la Iglesia, como acreedora del Estado, y del Estado como deudor de la Iglesia, quedó incontestable, si no incontestada, hasta el fin de la restacion.

»Aquella situacion no podia convenir al nuevo gobierno; por lo cual no tardaron en presentarse tendencias contrarias, y muy luego fue fácil ver que se queria hacer desaparecer el título y el orígen de esas deudas del Estado, y cambiar la naturaleza de estas obligaciones. Se queria que lo que era pago de una deuda se convirtiese en salario; que lo que era indemnizacion fuera una generosidad; las subvenciones debidas dones facultativos, y que la Iglesia de Francia no fuese mas que una servidora del Estado por los regalos que este le hiciera.

»Para realizar este segundo escamotaje el nuevo gobierno empleó toda suerte de medios grandes y pequeños. Yo no hablaré mas que de los pequeños para no salir de mi esfera.

»Cuando la primera reimpresion de las cartas de pago al clero, la palabra *indemnizacion*, que hasta entonces las habia encabezado, perdió su sitio de honor y fue pasada al márgen en letra mas pequeña.

»Cuando la reimpresion subsiguiente, la palabra *indemnizacion* fue sucesivamente borrada de lo alto del márgen y trasladada al centro y al pie de él. Luego se la puso en letras microscópicas, y por fin desapareció del todo.

»Al mismo tiempo los ministros multiplicaron sus circulares y comunicaciones á los prefectos, el consejo de Estado sus decisiones, y los tribunales sus sentencias en el sentido del nuevo sistema, anulando las decisiones de sus predecesores, modificando la legislacion sobre fábricas de iglesias sin respetar las leyes anteriores, y reduciendo, en fin, á los Obispos y á los sacerdotes á la condicion de funcionarios asalariados, y a las parroquias á la de cristiandades en pais infiel, reducidas á celebrar los santos misterios en un mal cobertizo por no hallar otra cosa mejor.

»Es preciso sobre todo ser justo contra esos adversarios. A lo menos el gobierno de 1830 continuó haciendo votar el presupuesto de los negocios eclesiásticos. Este *instrumentum regni* le era muy necesario; pero la suma votada, para las iglesias fue un gran recurso á los diputados ministeriales que daban su parte á las parroquias como recompensa de su eleccion y para escitarlos á votar siempre en sentido del gobierno.

»¿Cómo ha sucedido, pues, que esta violacion del derecho de propiedad y de la fe de los tratados, y que esta usurpacion que puede tener graves consecuencias para la Iglesia de Francia en tal ó cual circunstancia, hayan podido conservarse sin encontrar ningun género de oposicion por parte de aquellos que tenian un alto interés en impedirlas? La historia revelará los motivos de este silencio y de tanto abandono. Yo me limito á deplorarlo.—Chabert, cura de Nuestra Señora de San Luis de Lyon.»

Trascrita la carta que acabamos de copiar, falta hacerlo con la del religioso franciscano que nos la ha remitido. La de nuestro fraile español está, pues, concebida en estos términos:

«Muy señor mio: Desde 1851 conozco á LA REGENERACION, pues la leí hallándome en Solsona, donde un esclaustrado dominico, profesor como yo en el seminario, me prestaba dicho periódico para leerlo. Yo ignoraba entonces el nombre de su director; pero me quedé encantado del valeroso espíritu de esa redaccion que no titubeó en hablar con toda fuerza en favor de la idea religiosa.

»Dos veces he leido sus discursos en los diarios católicos de Francia; esto me ha llenado de placer y de consuelo, y por esto espero que me perdonará V. el que me haya atrevido á escribirle la presente carta y á incluirle esa otra que he cortado de la *Gaceta de Lyon* de 29 de mayo último (1).

»Yo no leo casi periódico alguno porque mi estado de religioso franciscano y mi calidad de misionero, por cuyos motivos profeso la pobreza hasta su último grado, no me lo permiten. Ademas de esto, desde 1839 desempeño el cargo de director de una casa de pobres huérfanos, donde, como V. supondrá muy bien, no gozo sueldo alguno. A no ser por todo esto, ya fuera suscritorá LA REGENERACION, lo que hubiera sido un consuelo á las penas que rodean siempre a un sacerdote como yo desterrado de su patria.

»A fuerza de reiteradas instancias de mis amigos entré en Cataluña en 1850, dedicándome en seguida á predicar algunas misiones; pero á causa de mi falta de salud, vime obligado á volverme á esta misma casa donde quizás terminaré mis dias. Entonces vi las profundas y deplorables heridas abiertas por el vandalismo español; empero tuve el consuelo de ver que el pueblo conservaba aun un grado de fe profunda, y que no se encuentra en el pueblo bajo de Francia: ¡Oh y cuánta diferencia hay! He tenido ocasion de sondear profundamente los corazones en Cataluña durante los años desde 1814 á 1835, en el cual tuve que emigrar, y pude asimismo conocer el poco progreso que la incredulidad ha hecho en el bajo pueblo. Sin embargo, en Barcelona, en Reus, en Figueras y en otras poblaciones, el diluvio de los malos periódicos y las lecturas impías han trastornado muchas cabezas. A pesar de todo esto, si el gobierno fuese sinceramente religioso y quisiese detener con eficacia el torrente funesto del periodismo impío, el pueblo español podria aun volver á las ideas católicas de los mejores tiempos.

»Pero ¡ay! la *sociedad se halla en trance de muerte*. Estas son las palabras de V., mi caro amigo, palabras que he leido con lágrimas de ternura hace pocos dias.—«Es preciso salvarla, »decia V. aun.—Pues bien.—Hay que principiar »por condenar lo que la ha hecho mal, el parla»mentarismo, que es en política lo que la herejía »es en Religion: la insurreccion del hombre con»tra la autoridad de Dios. Y despues edificar: »1.° Sobre el *catolicismo*, que es el antídoto con»tra todo lo malo, y el que une á los hombres bajo »la enseña de la fe y la libertad. 2.° Sobre la *mo»narquía*, que siendo católica no podrá ser despó»tica, toda vez que el catolicismo no ha venido á »entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, »sino á reprimir todas las tiranías, comenzando »por la de las pasiones.»

»Este es en verdad un bello lenguaje que arroba el alma, y un lenguaje que por desgracia no estamos acostumbrados á oir. Yo he bendecido lleno de gozo á Jesucristo que nos ha conservado aun en España almas privilegiadas que sostienen con tanta firmeza los únicos principios que han salvado hasta ahora á la sociedad de un segundo diluvio, y los únicos que podrán salvarla en lo futuro.

»Sin embargo, el pueblo español ha llamado sobre sí desgracias casi irremediables durante un siglo. ¡Un pueblo tan eminentemente católico haber arrojado al Señor de sus templos! ¡Haber asesinado á sus ministros! ¡Haber usurpado todo lo que de mas sagrado habia! Cuando uno recuerda todo esto, no puede ya admirarse de que este pueblo sin Dios y sin Rey sea presa de tantos infortunios. El cielo y la tierra levantan el grito mas alto que la sangre de Abel; y pretender ver restablecidas en España la paz, la armonía y la confianza, sin queinar lo que se ha amado, y sin amar lo que se ha quemado, es mecerse en una ilusion la mas ridícula. Ver los templos de Dios trasformados en templos de Satanás, y creer que Dios será indiferente á ello, fuera una impiedad consumada. ¿Se ha visto jamás á una familia conservar el órden cuando el padre ha sido arrojado de su casa por sus propios hijos? ¿Puede concebirse un gobierno sin gobernantes, ó un órden hijo de un desórden? Pues esto es lo que pretende erigir en sistema el delirante siglo XIX. Los hombres del dia se creen capaces de obrar mejor que no ha obrado todo el mundo hasta ahora, y se olvidan de que Dios tiene el cuidado de humillar á los orgullosos de este siglo. Se reniega de los socialistas, y sin embargo, hállase uno tentado á creer que se ha hecho juramento de seguir exactísimamente todos los principios de esta secta ruinosa y destructora de toda sociedad. Antes oiamos quejas de los diezmos y todo lo que se daba á buenas ó á malas á la Iglesia; empero hoy tiene que darse lo mismo ó mas á los sables de la policía, ó de otra manera vese uno privado de vivir en su casa y á correr los riesgos de la cárcel. La España ha quemado los conventos; empero en su lugar se han elevado calabozos, desde donde los españoles y sus hijos aprenden á vivir en la soledad, y de los cuales no saldrán hasta que hayan pagado la deuda nacional.

»Hé aquí el régimen que ha reemplazado al antiguo régimen, y esto durará aun mucho tiempo por razon de que es preferido el régimen de los hombres al régimen de la ley de Dios y de la Iglesia.

»*La sociedad se halla en trance de muerte*» ha dicho V., y dijo muy bien. La revolucion se ha apoderado de todos los bienes de la Iglesia de nuestro desventurado pais; mas ¿dónde se halla el ladron? ¿Es acaso algun particular? Sin duda mereceria ser ahorcado. ¿Es algun socialista? No: es el gobierno en cierto modo, porque no estando en práctica las doctrinas socialistas, ha creido poder sostener sin desbordarse el falso principio de que en buena justicia, ni la Iglesia ni las comunidades religiosas pueden ser propietarios. ¿No ve V., pues, mi caro amigo, cómo por este surgidero aparece en pleno dia el principio infernal de Proudhon, de que la propiedad es un robo, de que la general espoliacion de los altares y de las Iglesias es un acto de equidad? Ateniéndonos á este principio, ni Dios mismo puede apropiarse lo que respecta á su culto.

»El individualismo amenaza invadirlo todo, la anarquía de las inteligencias ha llegado hoy dia á su colmo; nadie reconoce ya en la historia del género humano ningun antecedente que nos ama á todos; nadie quiere partir ni depender mas que de sí mismo; todo el mundo tiene el derecho de pensar y realizar lo que le plazca, de decir todo lo que piensa, y sobre todo en las Asambleas nacionales, para mejor hacer lo que se desea. De ahí procede que la soberanía individual es proclamada como una de las mas bellas conquistas de la civilizacion moderna; y apoyándose en esta lógica, se proclama una independencia absoluta, se niega atrevidamente todo principio de sociabilidad y se rechaza toda ley de dependencia recíproca y de solidaridad entre los individuos y las generaciones, desde que se quiere apelar á todo ello para establecer un dogma ó un deber que importuna ó incomoda. Sin embargo, por una inconsecuencia, la mas estraña, sale encadenada y perseguida la libertad religiosa de los pueblos, oprimiéndola con los lazos de un comunismo asqueroso, de un socialismo tan ultrajante, tan falso y tan monstruoso como es degradante.

»Y como por otra parte la voz de Dios, el grito de la conciencia, el lenguaje del buen sentido y de la naturaleza, no son escuchados ni atendidos, se resuelve fácilmente que puede uno ser propietario de los bienes de aquí abajo, sean ellos sagrados ó no lo sean, sin ser un espoliador ni un criminal delante de Dios ni delante de los hombres.»

(Continuará.)

(1) La que hemos insertado mas arriba.

Los diarios *parlamentarios*, que combaten por instinto de conservacion la idea sostenida por nosotros, de concurrir á la formacion de la *unidad monárquica* como medio para vencer los ímpetus revolucionarios, publican ayer la siguiente carta que dicen han escrito desde Paris á *El Fénix*.

Dice así:

«Un individuo del cuerpo diplomático estranjero, residente en Paris, me ha enviado hoy una carta que ha recibido de Nápoles, fecha 14 de junio, de persona autorizada, en la cual se dan pormenores curiosos sobre el viaje que han emprendido para Viena el conde y la condesa de Montemolin, y el ex infante D. Sebastian, acompañado de su esposa. La princesa de Beira, que está hoy en Trieste, saldrá para Viena dentro de poco, si no ha salido ya á estas horas. Entre otros pensamientos políticos que se suponen á la familia real proscrita de España, se indica el deseo vehementísimo que abriga de interesar al Emperador Alejandro II de Rusia en favor de la causa perdida en Vergara. Usted sabe que el soberano de Rusia debe ir en setiembre á Alemania á buscar á su augusta madre para conducirla á San-Petersburgo.

»La carta á que me refiero, asegura terminantemente que el conde de Montemolin, menos *fusionista* que los *fusionistas*, espera mucho mas de los llamados absolutistas de Isabel II que de las evoluciones de la diplomacia, en gran manera hostil hoy á sus quiméricas pretensiones. «En efecto, añade la carta, »a vanguardia del montemolinismo es esa fraccion »agitadora que pretende un imposible para la dinastía »legítima, y podria lógica y fatalmente *crear un »acontecimiento*, para hacer *posible* el que el hijo de »D. Cárlos se sentara en el trono de Madrid.

»*Caveant Consules*, diré yo á los gobernantes de España, quienes me figuro están mas al corriente que yo en estas tramas del carlismo, desde las comunicaciones enviadas de Roma por el Sr. Mon, á cuyo pa-

triotismo verdaderamente español se deben ventajas importantísimas hoy ignoradas del público, pero que por su índole y naturaleza es difícil puedan estarlo en un porvenir no remoto.»

No está mal entendida la correspondencia, pero á pesar de todo, á nosotros no nos ha hecho efecto.

Que los absolutistas de Isabel II trabajan en favor de Montemolin, es especie ya tantas veces vertida por los periódicos progresistas, demócratas y parlamentarios, que no merece los honores de una refutacion séria.

¡Cuánto mas cierto es que los que se empeñan en rechazar la idea de la *unidad monárquica* trabajan por el advenimiento de un nuevo período revolucionario!!

Muy amantes serán del Trono de Isabel II; ¿pero donde dejaron ese Trono en 1854?

Quisiéramos que los *liberales* contestasen directamente á esta pregunta.

Segun se deduce de los periódicos y correspondencias recibidas de Jaen, no es lo acaecido en la Carolina un hecho aislado, sino que, por el contrario, es efecto de un plan político llevado á cabo por hombres de ideas avanzadas.

Hé aquí los términos en que *El Anunciador* de Jaen del 27 da cuenta de los sucesos:

«Anoche á las diez se constituyó un reten en las Casas Consistoriales, compuesto de fuerza del ejército y de la Guardia civil, procediéndose en seguida á despejar la plaza de la concurrencia que paseaba en ella. Los señores gobernadores civil y militar se constituyeron asimismo en el despacho del primero, y los alcaldes en el ayuntamiento, cuyas medidas de precaucion parece que se tomaron á consecuencia de haberse sabido que el correo de Sevilla á Madrid habia sido quemado entre la Carolina y Santa Elena, por una partida de hombres armados.

»Esto es lo que anoche se dijo, y lo que, pareciéndonos mas probable, reproducimos en *El Anunciador* para evitar que se desfiguren los hechos.

»Algunas personas de las que mas se distinguieron en la pasada época por sus opiniones avanzadas, se hallan detenidas, si bien con las mayores consideraciones, en el despacho del señor alcalde.

»La capital se halla perfectamente tranquila, como en los dias anteriores, y las autoridades velan para que este estado no se altere.»

A última hora se ha publicado el siguiente bando:

«El correo procedente de Madrid que debió llegar á esta ciudad la noche anterior, se encuentra custodiado por fuerza de Guardia civil que hará llegue con toda seguridad á esta capital, segun acaba de comunicárseme. Sépalo este vecindario y la provincia toda: no se deje sorprender por las noticias contrarias á lo emitido que puedan circularse por los enemigos del órden; conste tambien que los pocos que han quedado de los que formaban la pequeña partida levantada están activamente perseguidos por Guardia civil y tropa del ejército. Vecinos de Jaen, vecinos de esta provincia: tened confianza en vuestras autoridades y condenad con vuestro desprecio todo cuanto con el fin siniestro de causar desgracias se comunica por los enemigos del órden. Jaen 27 de junio de 1857. —El brigadier gobernador militar, Gonzalo Villalta. —El gobernador civil, José Pasquau y Castañeda.»

Los presos de que nos habla *El Anunciador* son los Sres. Jimenez Coronado, D. Antonio Ochoa, Negrete y Adam de Martos, los cuales pertenecen todos al partido democrático, y compusieron parte de la junta de Jaen que en 1856 se rebeló contra el gobierno presidido por el conde de Lucena. La partida rebelde se componia de vecinos de Bailen y la Carolina, y al parecer la mandaba un tambor del pueblo de Baños.

Tambien anteayer empezó á decirse que en Málaga, para conservar el órden, habia tenido la autoridad que proceder al fusilamiento de siete personas; pero todo lo que hay de cierto en esto, es que el consejo de guerra habia condenado á la pena capital á un cabo, y á la inmediata á dos soldados de artillería, complicados al parecer en una conspiracion republicana. La causa habia ido á Granada para la aprobacion del capitan general. Por lo demas, en Granada, Málaga, Cadiz, Córdoba y Sevilla habia completa tranquilidad.

Hemos recibido la siguiente comunicacion de la villa de Grustan, en la que se nos anuncian los fructíferos resultados que ha producido en las inmediatas, la mision que acaban de hacer en ella los PP. de la compañía de Jesus, estos ardientes operarios de la viña del Señor; cuyo celo nunca se entibia cuando se trata del bien espiritual de las almas. Dice así la comunicacion á que nos referimos:

«Grustan, diócesi de Barbastro, partido municipal de la villa de Graus en la provincia de Huesca, 12 de mayo.

»*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Suplico y espero obtener que usted se digne hacer insertar cuanto antes en su apreciable periódico el siguiente remitido que á la letra copio del núm. 9.º del *Boletin* de esta diócesi. El carácter de ese periódico lo permite, y como de interes religioso lo desea su atento suscritor Q. B. S. M.—*Vicente Solano*, cura parroco.

»Acaba de presenciar la villa de Graus el espectáculo mas consolador y edificante. Sobre veintinueve años hacia que los señores sacerdotes de San Vicente de Paul habian misionado en ella; y ahora con gran oportunidad y fruto lo han hecho los RR. PP. jesuitas José Mach y José Tonda, llamados al efecto por el muy ilustre señor gobernador eclesiástico.

»Tan luego como se recibió la erudita y celosa carta pastoral de 11 de abril, y leida por los párrocos á los fieles de la villa y de su arciprestazgo, se apercibieron estos de los inmensos auxilios que la divina Providencia prodiga por el medio estraordinario de las misiones, se notó la complacencia general por el anuncio, y se presagió la docilidad y devocion con que se esmerarian en concurrir á la que el dignísimo Prelado habia dispuesto. El dia 15 del presente (abril) era el designado para el arribo de los operarios evangélicos; y apenas verificado, se vieron los templos llenos de las gentes de la villa y pueblos comarcanos, y á los RR. PP. desde la aurora hasta muy entrada la noche alternar diariamente, sin otra interrupcion que la necesaria para tomar un parco alimento y hacer un breve sueño, entre dar ejercicios espirituales á mas de treinta sacerdotes, párrocos y beneficiados simples de la villa, de su distrito eclesiástico y de los lugares limítrofes de la diócesi de Lérida, doctrinas y predicar al pueblo y oir de confesion á los penitentes. El concurso á las instrucciones religiosas y demas actos, fue tal, que no cabian ordinariamente en las no pequeñas iglesias parroquiales de la villa, ni en la espaciosa cuanto magnífica del colegio de la compañía de Jesus, en términos de haberse visto obligados los RR. PP. a convocar la multitud los dias festivos 19 y 23 en la plaza Mayor, y desde uno de sus balcones, dispuesto en forma de púlpito, dirigir su fervorosa voz por lo menos á 3,500 personas el dia 19, y á 5,000 el 23, que la escucharon con tanto recogimiento y compostura, como pudiera exigirse en el templo mas devoto.

»Los PP. estuvieron siempre oportunos y felices en el anuncio de la divina palabra. Torrentes de luminoso fuego que ablandaba los corazones al paso que ilustraba los entendimientos, salian de sus bocas. Con el recuerdo de la muerte, juicio é infierno inspiraron un saludable temor en las almas de los fieles; con la manifestacion de la gran misericordia divina escitaron su esperanza, y por fin los dispusieron á confesarse, y confesarse bien, con las doctrinas sobre la utitidad y necesidad respectiva de hacerlo general ó parcialmente, y la detallada esplicacion de las circunstancias que preceder, acompañar y subseguir deben á tan saludable acto, y del modo de conocer en cada mandamiento si son graves ó leves las concisiones ú omisiones con que se infringen las leyes divina y eclesiástica. No descuidaron la instruccion de los niños, á quienes dirigieron su fácil é inteligible palabra, y cerraron la de los adultos con dos brillantes discursos, escitando á la perseverancia y á la devocion á María Santísima, cuya gracia, gloria, consiguiente poder de intercesion, y amor á los hombres, fueron espuestos con pasmosa elocuencia.

Dios se dignó bendecir las apostólicas tareas de los unos y la competente disposicion de los otros. Centuriones, zaqueos, pródigos, samaritanas y Magdalenas, todos cedieron á los impulsos interiores de la gracia: testigos son irrecusables de ello las restituciones de lo mal adquirido, las entregas de libros impíos é inmorales, los odios reconciliados, las amistades impuras disueltas, las profesiones esplícitas de fe, los actos de sincera piedad, y otras y otras cosas mas fáciles de sentirse que de esplicarse.

»En honor del respetable clero, debe añadirse que su celo rivalizó con el de los PP. misioneros y con la devocion de los seglares. De otro modo no hubieran podido efectuarse las dos mil ó mas confesiones, muchísimas de ellas generales, que se creen verificadas en seis ó siete dias, ni presentarse mil doscientos á la sagrada mesa en el dia designado para la comunion general, que fue el 22, en cuyo acto se emplearon todos los recursos de mayor efecto para la solemnidad y la devocion.

»El dia 23 se llevó procesionalmente con solemnísima pompa el Santísimo Sacramento por todas las calles de la presente vecindad, que es la sétima entre las mayores de la provincia, en accion de gracias de los ópimos y copiosos frutos de la mision, concurriendo las parroquias comarcanas con el clero, cruces y pendones, improvisados dos bellísimos altares en el tránsito para el descanso de la custodia, adornados de gala los balcones, vestidos los asistentes de sus mejores ropas, interpolados centenares de niños de ambos sexos con vistosos y adecuados trajes, y alternados los patéticos cánticos de los sacerdotes con los armoniosos conciertos de los instrumentos músicos.

»Gracias sean tributadas á Dios que así hace fructificar lo que plantan y riegan sus ministros; al muy ilustre señor gobernador eclesiástico, que con tanta sabiduría, acierto y oportunidad provee á las necesidades de la diócesis, á los dignos hijos de Loyola que tan bien acordaran procurar, á imitacion de su santo Patriarca, la mayor gloria de Dios; al clero de la villa y lugares vecinos, que con tanto fervor y cariño han conducido las ovejas al saludable pasto; á las municipalidades de una y otros, que han dado los ejemplos mas edificantes y tenido el consuelo de no haber de corregir el menor desórden; y en general á todos los fieles de la comarca, ricos y pobres, nobles y plebeyos.

»*Bonum autem facientes* (esto es lo que ahora importa) *non deficiamus; tempore enim suo meremur non deficientes.* (Ad. Galazat, c. 6. v. 9.)

»P. D. De Graus pasaron los reverendos PP. á misionar á la villa de Naval, en donde tambien han ofrecido abundantes frutos; y de allí debian subir á la de Boltaña con el mismo objeto apostólico. Así pagan los jesuitas las persecuciones de los seudofilósofos.»

Nuestro ilustrado y apreciable colega *La España Católica* de Barcelona, que tan denodadamente pelea en defensa de la buena causa, sosteniendo con infatigable celo los principios católicos y monárquicos, se adhiere á las escitaciones hechas por *La Esperanza* y La Regeneracion, para que nuestra comunion reclame los derechos que la ley electoral concede.

Hé aquí sus palabras:

«Conviene, pues, con apremio, que los hombres monárquico-religiosos sacrifiquen heróicamente todas sus aprehensiones, urge sacudir el letargo, si no se quiere despues exhalar estériles lamentos sobre las ruinas de la monarquía, de la sociedad y de la patria.»

Son varias las enmiendas presentadas al proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta. Hay una del Sr. Verdugo, en que este trata de esplicar cuándo los delitos de imprenta caerán bajo la jurisdiccion militar; otra del señor Gonzalez Serrano, que concede la autorizacion para plantear la ley, menos en la parte en que se designan los delitos y penas, para los que el señor Serrano quiere que rijan las prescripciones de la legislacion actual; otra del Sr. Coello y Quesada, que pide que al menos se suprima de la ley la parte relativa al editor y al depósito, y otras dos de los diputados progresistas y de los hombres de la union liberal, cuyo espíritu es limitar la autorizacion pedida por el gobierno, declarar leyes del reino los decretos vigentes sobre imprenta, mientras las Cortes discuten con detenimiento la ley á ellas presentada, ó evitar principalmente las condiciones durísimas del editor y del depósito. En vista de estas enmiendas se han presentado á la mesa dos proposiciones para que se discuta lisa y llanamente la autorizacion.

El partido progresista, por medio de sus juntas provinciales, trata de pedir la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales que se están renovando.

Aun suponiendo, como sin temeridad se puede ya suponer, que la nueva ley de imprenta, hoy en proyecto, se hallará en breve planteada, dudan algunos si la reforma de los reglamentos parlamentarios, que tambien se anuncia, alcanzará á la publicidad de las discusiones.

Nosotros no concebimos la represion para la prensa, si ha de circular libremente el *Diario de las Sesiones.*

Se ha asegurado en el salon de conferencias del Congreso que la legislatura, ó mejor dicho, el primer periodo de la legislatura de 1857, no se prolongará mas que algunos dias.

Ayer no se ha hablado ya apenas de los revoltosos que aparecieron en la Carolina. Sin embargo, parece seguro que la partida era mucho menor de lo que se dijo en los primeros momentos; ha quedado disuelta, presentándose uno de los individuos á indulto, muriendo otro y ocultándose los demas.

Dice *La Epoca* que en el almuerzo que dió el domingo último el general Narvaez en Aranjuez, S. M. el Rey brindó una y dos veces por el duque Valencia y por el presidente del Consejo, el cual, añadió, merecia la confianza de S. M. la Reina.

Cada dia va siendo menor el número de los diputados asistentes al Congreso, y todo hace creer que no podrá votarse definitivamente la autorizacion sobre imprenta.

Pero á fe que en el *sistema* hay para todo recursos.

Se espide un decreto, y con la fórmula de *se dará cuenta á las Cortes*, ya se ha salido del paso.

El Sr. Illas y Vidal, diputado á Cortes por Barcelona, ha escrito un folleto que titula *Consejo á los moderados.* Bien, en verdad, los necesitan, pero no ciertamente de la catadura de los que se le dan.

Principalmente está consagrado á demostrar la escelencia del principio de la desamortizacion, y á pedir al partido conservador no renuncie á la gloria de haber sido, en union de los progresistas, el iniciador de esta reforma.

Damos las gracias al Sr. D. Antonio Ramirez Arcas por el ejemplar que por encargo del señor duque de Valencia nos ha remitido del índice general de los libros, mapas, planos é instrumentos matemáticos y de dibujo que existen en la biblioteca de la comision de Estadística general del reino.

Por si al publicar algun artículo de intereses materiales que de tanta utilidad son á todas las clases del Estado, deseásemos consultar autores nacionales y estranjeros que han escrito sobre los diferentes ramos de la Estadística, y no los tuviésemos á la mano, podemos pasar, si gustamos, á tomar las notas que necesitemos.

Con mucho gusto hemos leido el discurso que en el acto de recibir la investidura de doctor en jurisprudencia en la universidad central, acaba de pronunciar el Sr. D. Isidoro Ternero y Garrido, abogado de Valladolid. El tema escogido por el graduando fue sobre la influencia que ejerce el cristianismo en el derecho privado de la familia, y con placer confesamos que el Sr. Ternero desempeñó cumplidamente su cometido.

Es en verdad consolador en unos tiempos tan calamitosos como los que atravesamos, y en que no todos los discípulos de nuestras universidades adquieren una erudicion á la altura de la verdadera ciencia, que es la católica en toda su estension, ver que hay jóvenes que, comprendiendo la elevada ciencia que los grados académicos les imponen, y convencidos de que sin sólidos fundamentos en la moral y la Religion, toda ciencia es ignorancia y toda ley es tinieblas, dan término á su carrera universitaria con manifestaciones tan aceptables como la del Sr. Ternero, y principio á su carrera de hombres políticos con muestras tan evidentes de su aptitud para seguir el camino de la verdad y para no abandonarlo, cosa hoy dia tan necesaria.

El Sr. Ternero manifiesta en su discurso el horrible estado de la familia y los ténues lazos que unian á sus miembros en las sociedades antiguas, aun las mas civilizadas, y en particular en la sociedad romana, que era la mas adelantada en todo lo que entonces y aun ahora llaman algunos civilizacion; y despues de un bello y bien acabado cuadro de tantos horrores y desventuras sociales, presenta en notable contraste el hermoso interesante espectáculo que ofrece la familia cristiana constituida por el Evangelio ya desde los primeros tiempos de nuestra era. La materia es conocida en verdad; pero el graduando la desempeñó con tanta dulzura, fijeza, buen acierto y verdad, que no hizo sino ganar mucho y mucho al ser tratada por su pluma.

Por esto podriamos trascribir todo el discurso al querer presentar un trozo de él como medelo; pero nos contentaremos con algunos párrafos, y serán los siguientes:

«¡Hijos de familia, ved lo que erais! ¡Examinad atentamente lo que hoy sois! No divagueis en busca de la causa de semejante trasformacion; no cerreis los ojos á la luz; abridlos; venid y ved al cristianismo obrando vuestra reparacion, sacándoos del lecho de la muerte, desatando las ligaduras que os oprimian, y elevando vuestra dignidad, y dándoos el poder y consideracion de que os privara la legislacion de un pueblo que fundaba su gobierno en la fuerza y su gloria en la afortunada espada de sus generales. Erais cosas y sois ya personas: el capricho de vuestro padre podia privaros de la existencia, de la libertad y de los bienes; podia arrojaros al Tiber, esponeros á la intemperie y en medio de las inmundicias; pero hoy está asegurada vuestra existencia, vuestra libertad: ocupais un lugar preferente en el corazon de vuestros padres; y si estos, por un estravío lamentable y bien raro, se separan de los sentimientos naturales, las leyes les marcan su deber, les cortan ese tortuoso camino, y la sociedad misma señala con el dedo á ese padre desnaturalizado. Estos son los triunfos del cristianismo, los trofeos de la gran batalla que se diera contra el mundo pagano: nosotros hemos recogido el botin, hemos colocado sobre nuestras cabezas los laureles de la victoria, y muy justo es que seamos agradecidos y que publiquemos muy alto los beneficios y grandes resultados de esta gran conquista.

»La mujer, ese ser, ese miembro de la familia que tan degradado le hemos visto en los que se llaman

bellos dias del imperio romano, sale de su miserable estado merced al cristianismo; adquiere su primitiva dignidad, y llega á ocupar el elevado puesto que la Providencia le destinara en el seno de la familia. Si el paganismo habia quitado á la familia su primitivo carácter de santidad, si consideraba como su único objeto la propagacion material de la especie humana, declarando punibles la viudez y la esterilidad, y permitiendo el matrimonio entre los mas próximos parientes, Constantino, el primer Emperador cristiano, devuelve al matrimonio su elevado carácter, reconoce su alta mision sobre la tierra, declara que la viudez y la esterilidad no son crímenes, y prohibe el matrimonio entre aquellas personas á quienes el pudor y la naturaleza impiden semejante union. . . . .

. . . .

»¡Mujer! Si algo eres en la familia y en la sociedad, si tu marido te respeta, si tus hijos te obedecen, si eres objeto de la galanteria, lo debes á la influencia de la Religion cristiana. Si las leyes te han dado consideracion, si te han elevado del miserable estado de cosa al de persona, si han roto el cetro de hierro que empuñara tu marido, si la hija de familia y la hermana de sus propios hijos ha sido enaltecida con el alto rango de compañera y madre, si hoy no eres despedida de la casa de tu esposo para que otra mas afortunada ocupe tu lugar en el tálamo nupcial, lo debes á la Religion del Crucificado que eligió á una mujer por madre y la hizo depositaria de sos mercedes y canal de sus misericordias. Si las leyes te han concedido derechos, si puedes disponer de tus bienes, si puedes hacer testamento, si heredas á tus propios hijos, si eres tutora en su orfandad, ¿á quién lo debes sino á la influencia del cristianismo sobre la legislacion, á ese derecho que empieza en Constantino, es perfeccionado por la Iglesia, y hoy es la base de todos los gobiernos y el áncora de salvacion de todos los pueblos estraviados? . . . .

. . . .

»El sucinto cuadro que acabamos de presentar de las leyes sobre la familia en sus dos grandes épocas, nos revela que se hallaba fuera de su base la sociedad doméstica durante el paganismo, que fluctuaba á merced del desbordamiento que consumia la sociedad, y que hubiera perecido si una contraria fuerza no la diera direccion opuesta; si el cristianismo, librando al hijo del opresor poder de su padre, regularizando el poder marital, ennobleciendo á la mujer, santificando el matrimonio y reanudando el fraternal amor, no la hubiera rehabilitado, no la hubiera sacado del profundo caos en que se hallaba sumergida, y reanimado con el vivificante soplo de su poder.»

El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias ha publicado el siguiente edicto:

«*Nos* D. TOMAS IGLESIAS Y BARCONES, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Patriarca de las Indias, procapellan y limosnero mayor de la Reina Doña Isabel II, vicario general de los ejércitos de mar y tierra, gran canciller y caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, vicepresidente de sus supremas asambleas, del Consejo de S. M., etc., etc.*

»Hacemos saber á los que el presente vieren, que hallándose vacantes nueve capellanías de varios cuerpos de infantería del ejército de Ultramar, dotadas con 1,200 rs. mensuales, y once del cuerpo eclesiástico de la armada con 400 rs. mensuales, y demas obvenciones del ministerio parroquial, y debiendo proveerse por oposicion, segun se dispone en los respectivos reglamentos aprobados por S. M., llamamos y citamos á concurso en la villa y corte de Madrid, para que los que quisieren oponerse á las referidas capellanías, presenten por sí ó sus legítimos procuradores, en la secretaría de la Patriarcal, una instancia solicitando su admision, y acompañando indispensablemente el permiso de su Prelado diocesano, y los documentos que acrediten su naturaleza, edad, carrera literaria y años de estudio aprobados, así como tambien los servicios y méritos que hayan contraido en la jurisdiccion ordinaria, y tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar en el término de treinta dias, que se contarán desde el de la fecha de este edicto, pasado el cual se procederá á los ejercicios, en virtud de los que, y de los informes que nos dieren los jueces examinadores de la suficiencia de los opositores, y de los que tengamos de su vida y costumbres, elevaremos á S. M. la Reina (Q. D. G.), por conducto de los respectivos ministerios, las correspondientes propuestas en terna para la resolucion de S. M.; advirtiendo que estas capellanías no son colativas.

»En testimonio de lo cual mandamos dar y publicar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado del infrascrito secretario del Vicariato general castrense.

»Madrid 16 de junio de 1857.—Tomás, Patriarca de las Indias.—Pedro Arenas.»

NOTICIAS COMERCIALES.

La situacion de nuestros centros fabriles lejos de mejorar se agrava: los almacenes catalanes atestados de géneros: las ventas nulas ó poco menos: los recursos del capital agotados: las fábricas siguen cerrándose con escepcion de algunas pocas en las que los obreros se someten á la baja de los jornales. La venta de paños está encalmada en Bejar, y la compra de lanas, por consiguiente, paralizada. Las clases fabriles atraviesan de este modo una situacion crítica y angustiosa.

Importacion total de granos y semillas alimenticias en los cinco meses anteriores:

	1.ª quincena de junio.	Total desde 1.° de enero.
Avena.		7,442 fs.
Cebada.	14,798	627,538
Centeno.	387	85,863
Garbanzos.	207	7,282
Guijas y guisantes.	24	305
Habas.	4,000	132,322
Habichuelas. . . .	1,038	9,295
Maiz.	37,234	925.431
Trigo.	124,995	3 557.964
Arroz.	»	281.432
Harina.	99,867 ar.	2.728,946 ar.
Patatas.	»	16,184

Cereales. Nuestra cosecha cereal está poco menos que asegurada, y sobre todo en los granos inferiores, aveua, centeno y algarroba; la de trigo ya toca á su completo desarrollo; el tiempo húmedo y fresco de los dias anteriores ha sido escelente para la granazon. Salvas muy pocas escepciones, todas las noticias están contestes en que asi en las grandes comarcas productoras, como las Castillas, Estremadura y Andalucía, lo mismo que en las que pueden considerarse como consumidoras, y en esto nos referimos á Cataluña, la recoleccion de granos será crecida y abundante, y en no pocos parajes estraordinaria, y sin igual en algunos de los años pasados. En presencia de estas condiciones favorables la situacion del mercado se mejora.

Se prevé en un plazo cercano una notable baja que ya se deja sentir en algunas plazas del centro y mediodía de la Península. Las cebadas que ya se están recolectando van en declinacion.

En el mercado de Madrid las harinas de Zaragoza se venden á 36 rs. arroba con 9 de porte; las de Valladolid á 34 con porte de 7: los trigos de 88 á 100: las cebadas, con sensible baja, de 39 á 41, y la algarroba á 56. En Valladolid las harinas primeras superiores á 26 rs. y 1/2 arroba; segundas á 24 y 1/2, terceras á 23 y 1/2. En Peñafiel el trigo vendido hace un mes á 90, pasa hoy á 68 y 70. En las inmediaciones de Badajoz el trigo del pais á 110 rs. En Sevilla de 68 á 90 el trigo, y la cebada de 23 á 33. En Barcelona el trigo rubio de Nueva-Orleaus de 80 á 86 segun clase, y el blanco de 88 á 92 rs. cuartera. En Zaragoza ha descendido de 24 á 25 rs. hanega. El arroz en Madrid se cotiza de 38 á 40 rs. arroba, y en Valencia el blanco superior de 29 á 30 barchilla: id. de segunda de 27 á 28: id. regular de 25 á 26.

Continúan siendo altamente favorables las noticias sobre el buen estado de la produccion agrícola en Francia, Inglaterra, Rusia meridional, y de otros parajes; pero esto no obstante, el precio de los granos no declina.

Vinos y espíritus. Varias comarcas de Cataluña, donde se tenian grandes esperanzas de que no hiciese el *oidium* sus acostumbrados estragos, la enfermedad comienza á desarrollarse: en Zamora y otros puntos de Castilla las últimas lluvias han hecho desaparecer el *oidium*, y el fruto se presenta con abundancia, y con especialidad los alvillos. En Madrid el vino sigue vendiéndose de 34 á 40 rs. arroba; en Nava del Rey conserva el precio de 16 y 1/2 cántaro, en Peñafiel á 12, en Zamora 17 1/2 y 17. En la provincia de Cádiz los vinos bajos continúan en alza, en el campo de Cariñena se vende á 7 duros el alque; en Barcelona el aguardiente de caña está solicitado con precios bien sostenidos, pagándose á 63 pesos fuertes el de 19 ó 20 grados, y de 96 á 100 pesos por pipa, graduacion de 28 á 30. El comercio de vinos está encalmado en Francia por efecto de la buena apariencia que presentan los viñedos: el *oidium* reaparece en muchos puntos; pero en todas partes se le combate con éxito por medio de abundantes azuframientos.

Aceite. En Madrid ha bajado en los dias últimos, vendiéndose de 62 á 68 rs. arroba; en Barcelona encalmados aunque á precios sostenidos; faltaban las existencias de los andaluces. Tambien han estado en Marsella los de fábrica sin operacion alguna en la penúltima semana.

Lanas. Continúa siendo la misma la situacion de nuestro mercado respecto á este artículo. Agregaremos á las noticias de nuestra última revista que en el partido de Ledesma la lana negra entrefina se paga de 58 á 60 rs., y la blanca churra estambrera de 48 á 50. La fina inferior de Alburquerque (Badajoz), con mucha salida á 60 rs. arroba, y por la superior se pretende á 80 sin haberse realizado ninguna venta. Los precios de este género en Barcelona durante la penúltima semana fueron los siguientes: sucia estremeña sin añinos de 590 á 670 rs. saca, lo mismo que la segoviana; leonesa, vellon limpio sin añinos, de 750 á 830; aragonesa de 380 á 420. El precio de la lana declinaba en los últimos dias en Zaragoza; en Francia se venden con favor, y los fabricantes las compran con empeño, pagándose en Paris las sucias de 2,20 á 3 francos el kilógramo y las lavadas en la res de 3,20 á 6,40 francos el kilógramo, todo segun calidad. En Marsella las lanas nuevas de la Argelia y del Levante, casi todas se compran al desembarcar con precios elevados. Cartas de Berlin del 19 comunican que las ventas están muy animadas.

Sedas. En Tarafuel (Valencia) se ha logrado una buena cosecha: en Valencia se han obtenido satisfactorios resultados con la simiente de Romelia (Andrinópolis) y de Anatolia (Prusia) de la que produce capullo blanco. En Francia no puede apreciarse el resultado de la cosecha, pero se cree que la produccion será pasadera.

Ganados. La esportacion de bueyes para Inglaterra ha sido tan numerosa en Galicia en los últimos años, que aquellos animales escasean ya mucho. Varios buques que últimamente habian llegado al puerto de la Coruña en busca de cargamento de la misma clase, han tenido que marchar en lastre.

CORTES.

Ayer concluyó en el Senado su discurso el señor conde de Velle, en el que, despues de defender las vinculaciones considerándolas bajo todos sus aspectos, manifestó que sin ellas no puede existir monarquía, ni libertad, ni progreso.

Los diputados consumieron el tiempo discutiendo las actas de Tarancon, resultando proclamado diputado el marqués de Remisa.

La cuestion de la imprenta sigue pendiente.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 30 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Abierta á las dos y veinte minutos, fue aprobada la del sábado anterior.

Ocupaban sus asientos los ministros de Estado, Marina y presidente del Consejo.

En el despacho se ha dado cuenta, y el Senado quedó enterado, de las comunicaciones respectivas de los Sres. Pimentel, duque de Abrantes, conde de Monte fuente y conde de Torre Novaes de Quiroga, participando su marcha de la corte, y de la del marqués de Valgornera escusándose por sus ocupaciones de pertenecer á la comision que entiende en el proyecto de ley de carreteras, y del nombramiento de los Sres. Olivan y Calonge para presidente y secretario de la comision que entiende en el proyecto aprobado por el Congreso sobre pension á los hermanos del coronel Trabado.

El señor presidente manifestó que la diputacion del Senado encargada de asistir al santuario de Atocha habia llenado su cometido, no dejando que desear nada la cortesia de los encargados de recibir á S. M.

Pasándose á la órden del dia, que era la continuacion del debate sobre el proyecto de ley de reforma constitucional, ha continuado en el uso de la palabra el señor conde de Velle, esplanando las ideas emitidas por su señoria en los dias anteriores y oponiéndose al art. 18 que se discute, porque aunque en él se establecen las vinculaciones, no se hace con gran latitud, ni se las da todo el apoyo que necesitan.

El Sr. Gonzalez se ha hecho cargo de lo espuesto por el señor conde de Velle, contrariando sus deseos con la enumeracion de los bienes que ha producido la desamortizacion en la Francia y en otros paises, juzgándo que contra los hechos no hay argumentacion ninguna válida.

El Sr. Alcalá Galiano ha defendido el artículo en una estensa peroracion, fundando la necesidad en que los senadores dispongan de las rentas que se les exige para que puedan conservar su independencia, y diciendo que los enemigos de las vinculaciones y los que son sus amigos en demasía, no deben tener escrúpulo en votar una ley donde lo que menos se trata es de ellas, por mas que otra cosa se diga.

Despues de rectificar el Sr. Gonzalez y el Sr. Alcalá Galiano, se ha aprobado el art. 18 que dice así:

«A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.»

Reproducido por la comision el art. 17, cuya discusion quedó suspendida á consecuencia de una adicion del marqués de Miraflores que ha retirado su autor, y despues de algunas palabras aclaratorias del artículo pronunciadas por el ministro de Estado, ha hablado en contra el Sr. Garcia Camba, de cuyo razonamiento no podemos dar cuenta á nuestros lectores, por haberle hecho en voz tan baja que apenas hemos percibido una de sus frases.

El Sr. Huet, que ha sido el encargado de contestar muy ligeramente al Sr. Garcia Camba, ha seguido en el uso de la palabra al Sr. Rodriguez Vaamonde que impugnaba el artículo, á pesar de hallarse conforme con su espíritu, porque solo hace hereditario el cargo de senador en la grandeza de España, cuando hay otras personas que debian disfrutar de este bien por los servicios que han prestado á la patria en los distintos ramos a que pertenecen, concluyendo por pedir que se suprimiese el art. 17, puesto que ya en otro se dice: «que los grandes de España serán senadores por derecho propio.»

El ministro de Estado, contestándole, ha manifestado que no hay necesidad de suprimir este artículo porque en otro se haya dicho una cosa equivalente, atendida la necesidad de que las leyes sean claras, terminantes.

El Sr. Sierra ha consumido el último turno en contra del artículo, atacando el proyecto por juzgar inalterable la Constitucion.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion á las cinco y veinte y cinco minutos.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 30 DE JUNIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abrióse á las dos de la tarde, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior, despues de haber hecho algunas observaciones sobre ella los Sres. Lopez Serrano y Alerany.

Entróse inmediatamente en la órden del dia, y fueron aprobadas sin debate las actas de Caspe y Valdemosa.

Abrióse despues discusion sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á Barcelona.

Aprobáronse sin debate alguno los artículos primero, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, y 6.° y último de la ley.

Contra el dictámen de la comision de actas relativo á las del distrito de Tarancon, hizo uso de la palabra el Sr. Valero y Soto. Su señoria dijo que en favor del candidato de oposicion habian votado en el referido distrito varias personas que no tenian capacidad electoral, por mas que hubiesen pagado la contribucion correspondiente. Su señoria trató de probar que debia ser admitido como diputado el candidato ministerial, y se estendió en consideraciones sobre las violencias que, en su concepto, han cometido los electores que apoyaban al candidato de oposicion.

El Sr. Valero y Soto habló largamente en este sentido.

Suspendida momentáneamente esta discusion, se procedió á la votacion nominal definitiva sobre el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Tudela á Bilbao por Miranda, que fue aprobado por unanimidad por 177 señores diputados, uno mas de los que se necesitan, segun el reglamento.

Continuando la discusion pendiente, el Sr. Gonzalez de la Vega habló en defensa de la admision como diputado del Sr. Latorre, y desvaneció los errores en que, en sentir de su señoria, habia incurrido el señor Valero y Soto. Dijo su señoria que no se comprendia cómo el candidato de oposicion habia podido ejercer coaccion sobre los electores, hallándose por órden del gobierno fuera no solo del distrito sino de la provincia. Habló su señoria de las ilegalidades cometidas en esta eleccion; despues de lo cual rectificó el Sr. Valero y Soto.

Rectificó tambien el Sr. Gonzalez de la Vega, y en seguida hizo uso de la palabra en el mismo sentido el Sr. Santa Cruz. Habiendo aludido al gobernador de la provincia de Cuenca, se levantó para contestar á una alusion personal el Sr. Suarez Inclan, que desempeñaba este destino en aquella época en la referida provincia.

Rectificaron los señores que habian tomado parte en los debates, y á continuacion defendió el dictámen el Sr. Posada Herrera, como de la comision de actas.

Puesto á votacion el dictamen, fue desechado en votacion nominal por 101 votos contra 29.

Sobre si debia ó no pasar de nuevo á la comision el acta de Tarancon, se promovió alguna agitacion en el Congreso.

Habiéndose procedido á otra votacion nominal para resolver esta cuestion, se acordó que no pasara á la comision por 69 votos contra 56.

Y se admitió como diputado al marqués de Remisa.

Terminada esta votacion, marcháronse la mayor parte de los señores diputados.

Contra el dictámen de la comision sobre el acta del Ferrol, hizo uso de la palabra el Sr. Gonzalez de la Vega, quien señaló las ilegalidades de que en su concepto adolece la eleccion del referido distrito.

Defendió su acta el interesado Sr. Aguirre de Tejada.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega, esforzando los argumentos que antes habia empleado, pero á pesar de todo, fue aprobado el dictámen.

Leyóse en seguida un dictámen, aprobando la concesion en subasta de un ferrro-carril que vaya de Villarrobledo á Málaga.

Leyóse tambien otro dictámen favorable á la prolongacion de los ferro-carriles de Barcelona á Granollers, y de Barcelona á Arenys de Mar hasta Gerona.

Para la órden del dia de hoy se han señalado algunos dictámenes de actas y de ferro-carriles.

La sesion se levantó á las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA pulveriza los argumentos que vienen empleando los liberales para convencernos de que el clero no debe tener en el dia en la enseñanza la intervencion que tuvo en los tiempos antiguos por haber *crecido la civilizacion y aumentádose los conocimientos*.... ¿Y á quién, pregunta nuestro apreciable colega, se debió el *acrecentamiento* de la civilizacion sino al clero, que guardó la semilla, que la sembró en la tierra fecunda por el aluvion del Norte, y que la cultivó esmeradamente por espacio de muchos siglos? ¿A quién se debió el que *aumentasen* los conocimientos sino al clero, que comunicó á los ignorantes las primeras ideas, por las cuales subió la inteligencia á la region de la filosofía?

¿Quién lo duda? á las *luces* del siglo.

EL CATÓLICO apoya la solicitud que el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha dirigido al Trono en favor de la conservacion de aquella sede episcopal.

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose de las elecciones del vecino imperio, procura desvanecer las ilusiones de nuestros democrático-socialistas haciéndoles ver que despues de tanta alharaca y entusiasmo, lo mas que han podido alcanzar sus correligionarios en Francia es el triunfo de dos candidatos rojos. Una dedadita de miel.

LAS CORTES aconseja al gobierno que si quiere, como debe, conocer el estado del pais, que pida informes á la opinion pública. Para informes estamos.

Periódicos del 1.º de julio.

EL ESTADO vuelve á sus *fisonomías*. En otro artículo, recordando lo de Vicálvaro, cuyo aniversario celebró ayer algun periódico progresista, pregunta con mucha seriedad: «¿Quién venció en Vicálvaro?» Difícil-la es la respuesta.

EL OCCIDENTE sale á la defensa del partido moderado, es decir, de sus ideas, acusadas por un periódico progresista de haber esperimentado cierta trasformacion no muy progresiva. Con este motivo nuestro colega esplica lo que se entiende por partido político, hace su análisis, y no para hasta penetrar en su alma. Es mucho profundizar.

EL PARLAMENTO tuerce el gesto al ver meterse de rondon á *La Península* en la polémica que el periódico ministerial sostiene con *El Criterio*, y de pasada llama al periódico progresista diario *embozadamente* vicalvarista. Desembócese, hermana, que estamos en julio.

LA DISCUSION reseña las sesiones de ayer en el Congreso y Senado.

LA ESPAÑA observa que la proximidad de los calores y de la cosecha van acabando con la actual legislatura.

LA CRONICA se ocupa del discurso pronunciado por el señor conde de Velle en el Senado, sobre vinculaciones, con cuyas doctrinas no se manifiesta muy conforme.

EL DIARIO ESPAÑOL reseña las sesiones del dia anterior.

LA IBERIA se hace cargo del artículo en que *El Parlamento*, desde el *Alcazar de las doctrinas de la gran comunion moderada*, distribuye á tajos y mandobles á los dos *cabos*, ó sean las parcialidades estremas que las combaten, y asiéndose de uno de estos, trata de defenderse de los cargos hechos por el periódico ministerial que hizo *lucir* las ideas de los *fugitivos* de Valladolid, etc. Anales de historia contemporánea.

LA PENINSULA, al ocuparse de la sesion de ayer del Congreso, ve en la proclamacion del marqués de Remisa como diputado el triunfo de los polacos y de los Bravo-murillistas contra los ministeriales.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene una real órden por la cual se previene que á los oficiales de infantería que acrediten haber naufragado con sus equipajes al incorporarse á su regimiento, se les satisfagan dos pagas sin cargo á los individuos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas noticias de la India son alarmantes. La insurreccion de los regimientos indígenas continua. Cinco mas se habian sublevado, y todos los europeos habian sido asesinados en Delhi sin consideracion de sexo ni de edad.

—*El Monitor* prusiano publica los tratados entre Prusia y Rusia concernientes á los caminos de hierro de Anixberg á San Petersburgo, de Branberg á Lowitz y de Katowich á Zombowiez.

—El periódico *El Tiempo* anuncia el viaje á Paris del príncipe Jorge.

—La revision de la Constitucion ha sido votada en Neufchatel por 5,289 votos contra 142. Por otra parte, 5,178 electores han decidido que dicha revision se haga por una Asamblea constituyente contra 261, que piden sea hecha por el gran Consejo.

El jefe militar de la insurreccion realista de Neuchatel, conde de Pontalis, emigrado en Italia, ha vuelto ya á Suiza en virtud del tratado, fijando su residencia en una casa de campo á una legua de esta ciudad.

—Entre las proposiciones que el Rey de Suecia ha sometido á los Estados, se halla un proyecto de ley suprimiendo la pena de destierro, que no seria ya aplicada á las personas que abandonan por otra la religion luterana. Este es un gran triunfo obtenido por los católicos que son muy numerosos, particularmente en Noruega. Como la Reina de Suecia es católica se atribuye á ella el paso dado por el Rey.

El Rey Oscar ha marchado de Stokolmo para ir á tomar los baños de mar. Durante su ausencia gobernara un consejo de regencia, compuesto del príncipe real, presidente, y de cuatro ministros.

—Se cree que el Papa dará amnistías parciales, pero no una general.

—Se ha celebrado en Bolonia, con gran fausto, el aniversario de la elevacion de Pio IX al sólio pontificio.

Habiendo aceptado el Papa la invitacion que le ha hecho el duque Francisco de Módena, se le espera pronto en dicha ciudad.

—*El Monitor* del 29 inserta un parte oficial del observatorio imperial, anunciando la aparicion del cometa en la noche del 23 al 24, cuya posicion se estudia cuidadosamente todas las noches. Añade que, así que las observaciones den resultado, se sabrá la via que el astro ha de seguir.

En Paris se habla y los periódicos belgas se ocupan de algunos italianos de los emigrados reducidos á prision por haber descubierto la policía un complót que tenia por objeto atentar contra la vida del Emperador.

—Ha llegado y marchado ya de Paris el vizconde de Carreira, que se dirige á Alemania, para tratar del casamiento del jóven Rey de Portugal, á lo que se cree, con una princesa de Alemania.

—Nos parece que ha de dar mucho que reir por la estravagancia parlamentaria que contiene el siguiente parte telegráfico de Lóndres del 26:

«El príncipe Alberto ha recibido ayer el título de príncipe esposo durante la vida de la Reina.

»En la Cámara de los lores se ha admitido una enmienda limitando á pena de multa el delito de adulterio. El Obispo de Oxford hizo una mocion para desechar la ley, pero esta fue aprobada por 46 votos contra 25.

»La ley del nuevo juramento parlamentario ha sido votada á la tercera lectura, obteniendo 123 votos de mayoría.

—Dicen de Constantinopla que la Puerta ha pedido esplicaciones á lord Redcliffe acerca de la ocupacion de Perin.

Los circasianos han rechazado un ataque en las riberas de la Chalancha, y han muerto mas de 1,000 rusos. Los circasianos que han asesinado al general Tokonoff han logrado fugarse.

Debemos advertir que esta noticia recibida de Constantinopla es de todo punto dudosa.

Las listas electorales han sido cerradas el 15 en Moldavia, en virtud de órden del príncipe Caimacan.

—Parece que la respuesta de Dinamarca á los últimos despachos de las cortes alemanas, será sometida á la Dieta de Francfort; pero hallara obstáculos ó sufrirá retardos por la intervencion diplomática del gabinete de las Tullerías, quien ha dado ya pasos en esta cuestion, tanto en Francfort, como en esta corte y en la de Austria.

No nos cabe duda alguna en que este negocio va á dejar muchos cabos sueltos que podrán dar que sentir.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Salesas Viejas, donde se festeja á María Santísima de la Visitacion, con solemne Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y á las cinco de la tarde completas y la reserva.

En la Real Capilla, Salesas y Santa Isabel habrá solemnes funciones á Nuestra Señora, siendo en el último templo la funcion de altares.

Principia en las Descalzas Reales la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Continúa en Italianos la novena á los Apóstoles San Pedro y San Pablo con la solemnidad acostumbrada.

En San Antonio del Prado se obsequia á Nuestra Señora de la Providencia con funcion por mañana y tarde.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,90 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..............	de 94	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 46
Algarroba......	de 44	á 50

Quedan por vender sobre 1,300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	45 á 49	18 á 20
Aceite................	62 á 68	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas...............	12 á 18	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 23

COMUNICADO.

Tenemos el mayor gusto en dar cabida al siguiente comunicado, que se refiere á un asunto del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, y del que resulta la completa justificacion de la respetable persona que lo suscribe:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»MURCIA 25 de junio.

»Muy señor mio: Ante todo es de mi deber el manifestar á V. mi agradecimiento por haber dispensado cabida en su apreciable periódico, núm. 657, del martes 9 del actual, á mi carta fecha 4 del mismo, impugnando el artículo inserto en el núm. 646 de 26 de mayo anterior, con referencia á la que le habia sido dirigida desde esta ciudad en 3 de este último mes.

»Como consecuencia de mi oferta, delicadeza y deber, he gestionado cuanto me ha sido posible para proceder en cualquiera forma contra la persona incógnita que suscribiera la tal carta, dando al efecto el poder é instrucciones oportunas á mi representante en esa corte, por el que se me ha hecho presente las entrevistas que con V. ha tenido á objeto de lograr judicial ó estrajudicialmente su presentacion, y obtenida, ó testimonio de ella, habérmela remitido para el uso que á mi derecho en justicia conviniere; mas asegurándome que aquel documento ha padecido estravío, teniendo en consideracion lo mucho que V. se merece, y principalmente que de instruir el debido espediente ante el tribunal y contra su editor responsable nunca podria conseguir el privilegiado deseo que me anima de descubrir al autor de la mencionada carta, hago el sacrificio de suspender las gestiones que con tal fin me propusiera.

»Tan sensible me es carecer de tal documento, ó al menos del nombre del que lo suscribió, para haberle exigido en el tribunal competente que probase de alguna manera los cargos que fulminó contra la administracion de esta diócesis, y no haciéndolo, aplicarle las consecuencias de su impostura; y aunque cuando tomó la pluma para censurar debió encontrarse con los datos y convicciones necesarias, y al ver mi carta publicada debió tambien haber acudido al mismo terreno ó á cualquiera otro que hubiese elegido y á que yo le llamaba, para que sostuviera lo que suscribió: su silencio dice lo bastante para que el público lo califique de persona que se estima en poco, y que por lo tanto merece un absoluto desprecio, ella y la obra que pergeñó, la cual destruí, que fue mi objeto de entonces, como el de ahora calificar á su autor con los dictados que menos puedan favorecerle, sintiendo únicamente tener que hacerlo en rebeldía, porque su falta de delicadeza y honor en esta parte no le ha permitido quitarse la máscara con que está cubierto, y acudir al noble campo de la opinion pública, ó al que hubiese querido elegir, para donde lo he retado y no ha acudido.

»Ruego á V. que, continuando con su acreditada amabilidad, se sirva insertar esta carta en su apreciable periódico, para satisfacer al público del resultado de mi anterior, y que pueda este, mas hoy que antes, calificar de paparrucha, como para mí lo es, aquella desaliñada y calumniosa carta, como á su autor de un ignorante impostor, con lo que quedará á usted mas obligado y atento servidor Q. S. M. B.

»JUAN DE DIOS DE CANADA.»

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Sevilla acaba de predicar su primer sermon el presbitero D. Sebastian Herreros, del instituto de padres del Oratorio de dicha poblacion. Sevilla le ha oido con entusiasmo, y llena de la mas pura satisfaccion, porque el presbitero Herreros hacia tan solo seis meses que era un juez de primera instancia de Moron de la Frontera, y deponiendo todas las vanidades del mundo, abrazó el estado eclesiástico ingresando en el instituto de San Felipe Neri y cautivando las simpatías de la poblacion entera.

Su primer discurso ha sido notabilísimo, y todos han presagiado en él una de las lumbreras que mas ornarán al clero de Sevilla. El carácter distintivo de este orador es la uncion aparte de lo correcto de la frase y de las galas del estilo, libre por otra parte de brochazos y hojarasca. Felicitamos á la congregacion de padres del Oratorio por la adquisicion que acaba de hacer.

—**Uno de estos dias debe salir el señor Arzobispo** de Búrgos en direccion á la Rioja, donde vá á tomar baños minerales, deteniéndose algunos dias en la capital de su diócesi.

—**Anoche llegó á Madrid, procedente de Roma**, el Sr. Castillo y Ayensa, personaje que tanto influyó en otro tiempo en nuestros negocios con la Santa Sede.

—**Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la** Católica, el Sr. D. Hilarion del Rey, presidente del tribunal mayor de Cuentas del reino.

—**S. M. la Reina, de acuerdo con lo propuesto por** el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer con fecha 25 del actual que, hasta nueva resolucion, suspendan los gobernadores civiles la formacion del alistamiento y el sorteo de este año para la quinta de milicias provinciales, á que se refieren los artículos 9, 18 y 19 de la ley de 31 de julio de 1855.

—**Hé aquí los números que ayer salieron premia**dos en la lotería primitiva:

37—77—76—80—42.

El premio de 2,500 rs. concedido á las huérfanas de militares, ha cabido en suerte á Doña Josefa Felipa Arriaga.

—**El sábio y eminente Cardenal Wiseman**, autor de la preciosa novela titulada *Fabiola*, ha escrito una carta al respetable é ilustrado traductor español de su obra, en la que le da las gracias y se manifiesta reconocido porque el Sr. Calderon de la Barca ha hecho una version que es superior á la mejor version alemana. En ella anuncia ademas que está para dar á la prensa una nueva obra, que llevará por título *Recuerdos de los cuatro últimos Papas*, que será vertida al español por el propio traductor de *Fabiola* para complacer los deseos del célebre Cardenal.

—**El señor duque de Rivas ha recibido ya los despa**chos que lo acreditan cómo embajador de S. M. la Reina de España en Paris. Partirá de Madrid dentro de quince ó veinte dias, despues de terminadas las sesiones de Cortes.

—**El Sr. D. Gabriel Alvarez**, director general de Contabilidad, ha tenido la atencion de remitirnos la cuenta general del Estado correspondiente al año de 1854. Damos al Sr. Alvarez las mas sinceras gracias por la distincion que le ha merecido la prensa periódica.

—**La *Gaceta* publica un edicto citando ante la au**diencia de este territorio á D. Patricio de la Escosura, ministro que ha sido de la Gobernacion, para que se presente en el juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, á contestar á los cargos que se le hacen en la causa que se le sigue por varios artículos publicados en el diario político de Francia *La Presse*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,65.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 41 1/2.
Consolidados, 92 5/8 á 92 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30.—El ministro de las Colonias ha anunciado á las Cámaras que para mediados de julio llegará un refuerzo de 10,000 hombres á la India, y que mas tarde se enviarán hasta 40 000.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 674. Madrid, juéves 2 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Creemos oportuno advertir á nuestros suscritores, que, á pesar del planteamiento de la nueva ley de imprenta, que tantos dispendios ha de ocasionar á las empresas periodísticas, estamos decididos a seguir publicando LA REGENERACION.

POLITICA.

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE ESPAÑA.

II.

»La tesis de V. queda probada con toda exactitud. «La sociedad está en trance de muerte.» Ahí está nuestra historia desde 1835 hasta ahora, la cual representa el cuadro mas horrible en la lucha de que todos somos testigos. Para purgar tantos males es necesario una espiacion; pero ¿quién debe sujetarse á ella? Segun he leido en un periódico, el Sr. Rios Rosas lo dijo claramente: quizás él sepa tambien mejor que V. y que yo el momento oportuno para tan grande espiacion. Por mi parte yo no reclamaré ni un solo real. Hace ya mas de cincuenta años que por mi profesion renuncié á la posesion de toda suerte de bienes. Mi convento de Escornalbou (seminario apostólico de misioneros á siete leguas de Tarragona) fue saqueado é incendiado, hoy no queda ya de él mas que las ruinas; y los que las poseen no tienen ya nada que ver conmigo.

»La Reina Cristina, instruida por hombres que hoy dia se llaman apostólicos, de una sola plumada hizo cerrar novecientos conventos. Todavia se conservan acá y acullá algunos materiales, con los cuales se ha edificado en la planta de aquellos ó bien un teatro ó alguna otra cosa peor. Despues de todo esto, no se comprende por qué se debe declamar contra el socialismo, el progresismo y todo lo que sostienen los bandos liberales. ¿Por qué razon es empeño de cubrirse aun con el nombre de *moderado*? Mil veces he buscado la moderacion, pero no he podido reconocer mas que un contrasentido el mas completo. Esta palabra *moderacion*, para mí vale tanto como *liberal* sin liberalidad y como *progresista* haciendo marchar los hombres hácia atrás, haciéndolos volver á las ruinas de la barbarie y del vandalismo.

»Lo que prueba mas que todo que la sociedad se halla en trance de muerte es que el delirio llega en política hasta su colmo, y que la misma sociedad tiene conviccion de sus errores y los adopta, los aprueba, los sanciona como verdades las mas irrecusables, y les atribuye propiedades las mas contradictorias. Mientras este prestigio del error no desaparezca, es en vano que se espere nada de favorable á la sociedad, que se halla en trance de muerte.

»Yo me hallo ya en el último período de mi vida (67 años), y nada espero por consiguiente de los hombres; razon por la cual los juzgo desinteresadamente. Podrá en verdad cambiarse de hombres para gobernar á los españoles; empero estos serán siempre como el pueblo israelita bajo el yugo de Faraon. En España habrá tan solo un régimen y no un gobierno, porque el Rey reina y no gobierna. Por esto todo es apariencia y nada hay de realidad. El mal se halla en las entrañas; el edificio político está falto de fundamentos, lo cual en España es carecer de todo. Los hombres se afanan en edificar, pero haciendo siempre sobre la movediza arena. El resultado de todo esto es bien patente. Las obras de los partidos nada ofrecerán de sólido ni permanente mientras no se coloque á Dios en el ápice de la máquina gubernamental; nada se hará que no lleve consigo el sello del ridículo, y toda la actividad parlamentaria se ejercitará en planes que se disiparán como el humo. Entretanto, el pueblo será la única víctima de todo esto, la moral pública perderá cada dia mayor terreno; al pueblo que se quejará, se le hará creer que el gobierno tiene una carga insoportable en las asignaciones que tendrá que pagar al clero; se dirá que esta carga tiene en mal estado á la Hacienda, que sin ella podria el pueblo vivir desahogado y ver disminuidos los impuestos y satisfechos con tal disminucion los sacrificios que tantos años hace viene haciendo, particularmente durante la última guerra, y con esta infernal política, hábilmente desplegada, se convencerá el pueblo de que la Religion es la que lo empobrece todo, la que lo devora todo, y de que es imposible marchar adelante teniendo que sostener á los ministros del culto.

»A fin de manifestar á V. que en Francia nos encaminamos ya á este resultado le he incluido una carta de un párroco de Lyon, que espone lo mismo que el conde de Bonald esponia en la Cámara al principio de la restauracion.

»Vemos y veremos pagar generosamente á los cómicos; se harán todas las reparaciones necesarias para la conservacion de los teatros; se echará mano para todo de la recaudacion de las contribuciones; empero las diócesis vacantes y las necesidades de la Iglesia serán siempre la última atencion del gobierno. Un pais tan culpable, tan injusto, tan inicuo, no puede esperar mas que calamidades. En España se hacen mil ilusiones, creyendo que á la Francia no le falta bien alguno bajo todos conceptos y que se halla en el colmo de la felicidad; pero yo me guardaré de decir nada sobre ello cuando aquí sabemos muy bien cuán fuera de la verdad está semejante creencia. Yo no conozco otros Estados gobernados paternalmente que el de las Dos Sicilias, el de Parma y el de Módena. El Austria puede tambien prometerse un feliz porvenir. Digo esto para probar que la España carece de fundamentos; todo ha sido edificado sobre arena y por eso cada tempestad derriba unas cosas útiles... España hoy dia, ... mi el confesario, es el único Estado que escita la risa de toda la Europa. Nosotros estamos haciendo siempre un papel ridículo, míresenos por el lado que se quiera, y somos tan solo el juguete de los estranjeros. Si al menos los que gobiernan adoptasen como medio de honra y de decoro el presentarse, no como católicos á medias, sino en toda su estension, redundaria en mejor lustre y resultado de su conducta moral y política; empero poco cuidado se toman por ello. Los gobernantes se afanan tan solo en procurarse partidarios, en hacer hablar de sí mismos, en fingir servir á la Iglesia con una mano y herirla con la otra, y desgraciadamente se ha aprendido á hacerlo y con tanta perfeccion, que todo marcha en pos de semejante conducta y atemperándose á ella, porque en esta hermosa carrera se halla el interés personal de todos. Yo no cito á persona alguna, y me concreto tan solo á repetir lo que de nuestro desgraciado pais están diciendo en Francia, así los franceses como los españoles que aquí vienen, sean del partido que sean. Cuando, pues, todo un pueblo acusa á un gobierno de semejante manera, es ciertamente un gobierno *en trance de muerte*, porque nada hay peor para los gobernantes que la pérdida de su reputacion en los puntos mas esenciales y delicados.

»Yo he estudiado profundamente la historia de nuestros desastres, empezando por los Aranda, Floridablanca, etc., y siempre me he visto obligado á conceder que los gobiernos han sido la causa de todas nuestras desgracias. He visitado muchos paises durante mi destierro, y he conocido que el pueblo español es el mas dispuesto para obrar el bien. El conserva la fe de verdad, lo cual no sucede con el bajo pueblo de Francia, á pesar de sus ventajas de hallarse mas instruido, porque la Religion el bajo pueblo francés no la conoce nada. Hé aquí por qué los que gobiernan nuestro pais son infinitamente culpables por no haber tomado ni tomar aun hoy las medidas necesarias para detener la corrupcion del periodismo, el veneno de ciertas revistas francesas que se introducen en España, y ciertas obras detestables que emponzoñan todas las clases de la sociedad española. Se despliega mucha habilidad en detener las revoluciones; pero no se ve mas que indiferencia y olvido cuando se trata de castigar ó reprender á los que trafican, escriben ó copian todo lo mas malo que se encuentra en los escritos de Sue, Dumas, etc. Bien cara pagaremos tanta indolencia si nos atenemos á los gérmenes de desórden que fermentan, y á las tempestades que se preparan y al mal que se ha propagado.

»Finalmente, mi caro amigo en Jesucristo, es preciso que ya concluya para no abusar demasiado de su paciencia. No exijo de V. contestacion. He querido tan solo hacerle conocer esta carta adjunta de un párroco de Lyon por si viniera el caso de que en las Córtes volviera á tratarse la cuestion del clero español. Lo que desean todos los hombres de bien es que se haga entender al pueblo español que al pagar el gobierno al clero no hace otra cosa que pagar una deuda y hacer una *indemnizacion*. Conviene que el público lo entienda así, á fin de disipar la idea errónea de que es una generosidad el pagarle, y de que así se da una *prueba* del interes que escitan los ministros del culto. Lo que V. y yo podemos asegurar, con la historia en la mano, es que ningun gobierno llegará á ser jamás poderoso, rico y feliz despues de despojos hechos á la Iglesia. Los que han querido enriquecerse con tales despojos recibirán la recompensa de ello en este mundo ó en el otro. No es dable al hombre burlarse impunemente de Dios y de su Iglesia, y cuando un reino ó una familia cae en semejante desgracia, son ciertamente muy dignos de compasion. Puede olvidarse todo esto en el mundo de acá abajo; pero el Juez que lo falla todo en el otro mundo no olvida nada.

»Estoy muy contento en poder hablar este lenguaje á un español como V., que profesa las mismas ideas que yo, particularmente por lo que respecta al catolicismo. Ruego continuamente á Nuestro Señor Jesucristo que se digne coronar sus esfuerzos, y le inspire para llevarlos á cabo con una perseverancia final que le adquiera la recompensa eterna que mi corazon le desea, y suplícole humildemente que crea soy su mas fiel amigo Q. B. S. M.

»Fr. F. X. S.»

Es muy oportuna la siguiente epístola que nos dirige uno de nuestros suscritores de Madrid, contestando al Sr. González Serrano sobre la instruccion del clero.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 21 de junio.

»Muy señor mio: El nuevo, sorprendente y asombroso descubrimiento de la fosforita, que, como dice usted muy bien, es el *puff* mas gracioso que ha podido dar un ministro sério como el Sr. Moyano; ese inagotable tesoro que vendrá á reducirse al *parturiens montes*, ó la fábula de la lechera, ha puesto á este oscuro suscritor de LA REGENERACION en el caso de ofrecerle la siguiente cita en comprobacion de todo lo que V. con su acostumbrada oportunidad ha escrito sobre el asunto. El baron de Thenard, en su obra de química, edicion de Nantes, año 1830, tom. III, página 117, dice: «El fosfato de cal natural siempre existe »con esceso de base, y es una de las sales mas comu»nes. Todos los vegetales, particularmente los granos »cereales, le contienen; *constituye colinas enteras en »el pueblo de Logrosan en Estremadura, por lo que se »emplea allí como piedra en los edificios.*»

»Aquí estaba, señor director, cuando ha llegado á mis manos el núm. 665 de su apreciable periódico, en el que inserta el discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Serrano en la sesion del Congreso de señores diputados, celebrada el 18 del actual, sobre la intervencion que conviene ó se pueda dar al clero en materia de instruccion. Las palabras testuales del orador moderado son las siguientes: «Decia, pues, señores, »que no se puede dar al clero esa intervencion para »que nombre catedráticos de química, de física, etc., »porque no conoce los libros anejos á esos estudios, ni »por la carpeta siquiera. ¡Y aun se quiere, señores, »que el clero señale los libros de testo! ¡Adónde iria»mos á parar!»

»Con mas decoro y mas lógica podrá el señor diputado llegar á tener razon; así, perdone si le digo que está muy lejos de ella. Prescindo del fondo de la cuestion, porque me considero incompetente; ataco, aunque con repugnancia, las razones con que es atacado mi digno pabellon, porque la defensa es natural. Diré de paso y con sentimiento al Sr. Gonzalez Serrano, que despues de las muchas frases vertidas en el seno de las constituyentes, y que por su mal género han sido condenadas al desprecio, tales como la sotana vieja del Sr. Batllés, la vaca tísica del Sr. Gaminde y el peregil en la frente del Sr. Ruiz Pons, no habia resonado en el Congreso otra menos conveniente.

»Cuando uno recuerda aquellos sublimes documentos del príncipe de los oradores latinos: *statueremque nihil huc afferri opportere nisi perfectum ingenio elaboratum industria*; y ve lo que está sucediendo en nuestras asambleas, temo que el parlamentarismo se desacredite y se hunda él y su obra despues de tantos ensayos: *incidit in foveam quam fuit.*

»¡El clero no conoce los libros anejos á los estudios de física y química! ¿Y cómo lo prueba su señoría para deducir tan bochornosa consecuencia? El clero es ignorante porque lo es, ó porque yo lo digo, continuaria el señor diputado. Si hablase en tono satírico como el Sr. Gallardo en su carta blanca: este libro no es mio porque no lo es, esto seria otra cosa; pero el señor diputado ha hablado tan serio, y no debo salirme por ahora de ese tono.

»Por cierto que el que se atreve á dirigirse á su señoría es el último de los individuos del respetable clero, oscurísimo como el que mas, sin ser doctor ni catedrático, y sin posicion alguna que le dé á conocer de los que la tienen, porque ni la quiere ni la merece: sin embargo trata de arrimar el hombro en pro de los suyos, porque le llama la razon y la justicia.

»Este, pues, *minimus minimorum* cuenta entre sus catedráticos á dos sacerdotes en el primero y segundo año de matemáticas (ademas de que el autor de testo era el Garcia, sacerdote y catedrático de Salamanca); pero ¡qué profesores, señor diputado! que sin rebajar á su señoría un ápice del alto puesto á que su saber debe haberle encumbrado... precision como las enseñaba el Dr. D. Fernando Gomez en Valencia, le suplicaria se dignase admitirme el último de sus discípulos, siquiera por recordar lo que ya se me habrá olvidado. Y no se me replique que contesto con las matemáticas, hablándose de física y química, porque, en mi pobre concepto, no se puede andar este terreno tan intrincado sin aquel poderoso auxiliar; es el intérprete de lenguas, es el latin para los curas de misa y olla, como este su humilde tocayo.

»Pasemos al estudio de la física, del que fue mi catedrático y de muchos centenares de teólogos el doctor D. Antonio Galiano, diácono (que en este órden sagrado murió octogenario), que enseñó por espacio de treinta años y mas dicha asignatura, notable por sus conocimientos en la ciencia, y de que son buenos testigos muchos de sus discípulos que ocupan actualmente puestos muy distinguidos como profesores acreditados. Porque ha de saber, ó á lo menos recordar su señoría, que en aquel tiempo, es decir, por el año de 1820 (época que debe haber alcanzado el señor diputado estudiando en alguna universidad), que la asignatura de física solo obligaba á los teólogos y medicinantes y no á los legistas; y seria chistoso que un señor legista echase en cara al clero, que ha estudiado física, que no conoce los libros anejos á esta ciencia, cuando la ley ha dispensado al primero de ponerse á la cadena de la máquina eléctrica, de cargar el electróforo, de estraer con la máquina neumática el aire (que sobra en muchas cabezas), dar sustos con el rompevegigas, etc., y de aprender todo lo que entonces formaba un curso de física, cuyo autor de testo, muy respetable por cierto, Muschumbroek, fue luego reemplazado por Despretz, Dequin, Bendant y Ganot.

»Si el clero no sabe física, será porque se le habrá olvidado, no por haber dejado de estudiarla; pero no tema el señor diputado que se le hayan olvidado los libros de testo y que ni los conozca por las tapas. *Parcius ista viris tamen objicienda memento.* El clero no moteja á los señores letrados que no hayan estudiado física ni química, y no es el clero el que quiere entrometerse en señalar los libros de testo para estas asignaturas: por consiguiente dispense el señor Gonzalez Serrano si supongo haberle probado que dicha frase fue inconveniente y muy ajena de personas de camisa limpia, como acostumbra á decir su señoría.

»En cuanto al estudio de la química, me queda que decir que en el año 1834 se establecieron cátedras en algunas capitales, costeadas por las sociedades de amigos del pais, y que como cosa voluntaria y sin

carácter de curso universitario, asistimos los que deseábamos aprender esta ciencia nueva en nuestras aulas, pero muy recomendada por hombres de saber. Los catedráticos eran nombrados sin prévio exámen ni ejercicio alguno, siendo su mayor recomendacion haber asistido á alguna cátedra de dicha ciencia en el estranjero, aunque fuese en clase de oyente, entre los que puede citar al Sr. D. Ventura Mugartégui, que fue el primero que obtuvo en Valencia la cátedra de química, y despues de regentarla por algunos años, pasó al instituto de esta corte, donde murió hace poco. Luego han ido algunos jóvenes estudiosos á aprender de los mejores químicos de Europa, entre los que podemos contar, me parece que es el instruido y aventajado químico Sr. Mora (que ha estudiado con Liebig), y el Sr. D. Ramon Torres Muñoz y Luna; y los que no podemos rayar tan alto, nos contentamos con conocer lo que saben nuestros compatriotas, de quienes, sin quemarles incienso, no esperamos tan brusco ni tan acre tratamiento, mayormente cuando somos á lo menos tan antiguos en saludar la ciencia química, y admirar sus preciosos descubrimientos. Sin embargo, tenga entendido el señor diputado, que no consideramos las ciencias física y química como patrimonio de ninguna pandilla parlamentaria, sino de la aplicacion y del talento, y sus adelantos en un caso dado pudieran serlo de un gobierno protector.

»La segunda parte del parrafito subrayado no sé que tiene, señor diputado, muy distintos efectos: primero me formalicé, segundo me eché á reir. Se me ha figurado al leerle otra vez que es cosa de broma, y hé aquí á Horacio zumbándome los oidos con el *risum teneatis*: y no contento con esto, al que iba por tercera á saborear tan estraña y tremenda esclamacion, parece que me interrumpia con el *Romani tollent equites, peditesque cachinum.* ¡Dónde iríamos á parar! ¡Dónde iriamos a parar si el clero señalase los libros de testo de física y química! Esto me recuerda lo que decia el Sr. Galiardo en su folleto titulado: *Condiciones y semblanzas*, hablando del diputado señor Lapuerta. Pues ¿y la gracia con que dice siempre que habla, y venga ó no venga á pelo? Señor, ¿dónde vamos á parar?

»¿Dónde vamos á parar con que el clero señale libros de asignaturas en que no trata de entrometerse? Y en caso de que algun individuo del clero lo fuese de la comision de instruccion pública, ¿qué peligro corria el saber de la juventud con que uno de corona química? Todo vendria á reducirse á que entre cien autores de una y otra asignatura, en vez del Thenard se diese el Bercelius, ó en su lugar el Liebig, ó el Dumas, Hanij, Davy, Brisson, Foureroy ó Gay Lussac, etc., etc.; y como todos estos son autores magistrales, y no se pueden estudiar en un año escolar, digámoslo así, tendríase que recurrir á uno de tantos manuales escritos por nuestros profesores de dichas ciencias, los que en la actualidad sirven de testo en varios colegios é institutos, y aun en la misma universidad central.

»¿Y seria esto peor que el estudiarse las doctrinas protestantes del Felice, que esplicaba el Sr. Llorente el año 1841, y que produjo en la misma clase reclamaciones enérgicas de parte de los discípulos, diciendo que ellos eran católicos y detestaban tal autor? ¿Y si en la carrera de jurisprudencia se propusiesen autores como el Montesquieu, Bentan y Benjamin Constant, y en otras carreras otros que no han hecho otra cosa que trastornar las cabezas de nuestros reformadores, no merecerá esto con mas razon que nuestro representante del Barquillo esclame y diga: Póngase coto á las malas doctrinas, estén donde estén, y venga el clero como mas conocedor del dogma y de los sofismas de la incredulidad, y ayúdenos en la grandiosa obra de moralizar al país, *verbo opere et exemplo*? ¿Dónde iremos á parar, digo yo tambien, señor Gonzalez Serrano, cuando el veneno está tan difundido y se necesitan tantas manos para aplicar el remedio? Si la langosta ha invadido el campo, ¿estará demas buscar obreros prácticos que ayuden á estinguirla?

»Si los hombres de ciertas doctrinas y de cierto esclusivismo creen que ellos solos bastan para curar los males que afligen á nuestra desgraciada patria, créense lastimosamente engañados, porque en nuestro cuerpo social *à planta pedis usque ad verticem non est sanitas*, es decir, que son tantas, de tantos calibres y tan inveterados, que en tales casos es cuando los médicos mas esperimentados y prudentes piden consulta; y cuando el incendio ha tomado incremento, ya no es posible apagarlo, á los primeros que por su imprudencia lo produjeron y despues lo despreciaron, ni á los segundos que acudieron en su ayuda con lentitud é indiferencia, sino que es necesario buscar á toda prisa en auxilio de unos y otros á todos los brazos útiles y entendidos, para salvar lo que aun queda en pie, y cortando rápidamente el fuego voraz, si no se quiere que sean presa de las llamas las casas de los vecinos, el barrio y la ciudad toda.

»Dispense V., Sr. Director, tanta molestia, y disponga de las simpatías y respeto de su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

»VICENTE SERRANO, presbítero.»

El Norte de Bruselas que recibimos por el correo de hoy, publica una carta de su corresponsal de Madrid, en la cual se juzgan las sesiones á que dieron lugar las célebres bases de instruccion pública con el criterio de los hombres mas declarados como enemigos de la intervencion del clero en la enseñanza.

Creeríamos faltar á lo que nos debemos como escritores que aprecian su decoro, si descendiéramos á contradecir las falsas y calumniosas imputaciones que el corresponsal de *El Norte* hace de las personas que á su entender forman el partido *ultracatólico*, y mas particularmente del conde de Canga Argüelles, cuya biografía se cree en el caso de bosquejar, porque no le suministraba materia para su crítica destemplada la del director de nuestro diario.

Como el corresponsal escribe bajo el amparo del anónimo, no es tampoco posible entrar á establecer un paralelo entre su ciencia y su probidad y la probidad y la ciencia de los diputados, objeto de su censura por haber sostenido en las Córtes los principios católicos.

Diremos, sin embargo, al desconocido autor de la carta, para quien no es tolerable que la Iglesia ejercite sus naturales derechos, que las personas á quienes hace objeto de su rencor tienen muy bien asentada su fama para que pueda menoscabarse con la calumnia.

Sensible es que un diario sério, como en nuestro concepto lo es *El Norte* de Bruselas, se alimente con correspondencias que estarian bien en las columnas de la prensa que en Europa sostiene los intereses revolucionarios.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

Escriben de Bolonia con fecha 17 de junio:

«Escepto las grandes manifestaciones populares, que [illegible] por ningun hecho particular. Despues de un viaje de 34 dias, cuyos instantes todos han sido invertidos en ceremonias religiosas, en recibimientos oficiales, en visitas á toda clase de establecimientos, etc., el Padre Santo necesitaba de algun reposo ó mas bien un poco de tiempo para despachar todos los negocios que estaban atrasados y que le esperaban aquí.

»El sábado por la noche el Santo Padre se trasladó, acompañado de la corte pontificia, á la ciudad de San Miguel in Bosco, en donde hay mas desahogo y mas tiempo de sobra que en el palacio del gobierno de Bolonia. Durante el dia Su Santidad fue á visitar el magnífico arco de triunfo levantado estramuros de la *porta Maggiore* para su entrada en Bolonia; la muchedumbre habia acudido presurosa para atestiguar al Padre Santo, por medio de sus aclamaciones, su amor y su veneracion.

»El lunes recibió Su Santidad al duque de Parma, hijo del duque del mismo nombre y nieto del duque de Berry, ambos víctimas del puñal asesino, que tiene nueve años y á quien su madre enferma en Parma enviaba á que se recibiese la bendicion apostólica.

»El 16 de junio hizo doce años que Pio IX fue creado Soberano Pontífice. La muchedumbre acudió de todas partes á celebrar este aniversario que se solemnizó con músicas y brillantes iluminaciones. El Padre Santo se presentó en el balcon, siendo acogido como siempre con aclamaciones de alegría. Este pueblo no se cansa de verle y de mostrarle con las mas vivas manifestaciones cuánto se felicita y agradece su visita.

»El viernes presentaba Bolonia un aspecto admirable: al medio dia se apareció en la *piazza Maggiore* formada en columna con la música y bandera á la cabeza, la guarnicion austriaca, que comprende tres batallones del regimiento Kinky, dos batallones de cazadores, la artillería con su tren, una compañía de enfermeros militares y dos escuadrones de húsares húngaros. Iba á recibir la bendicion del Santo Padre.

»Nada puede compararse con el efecto que producian estas masas con sus uniformes mas blancos que la nieve, en los que se reflejaban los rayos de un sol abrasador. Los soldados llevaban todos hojas de encina artísticamente trenzadas sobre el chacó; y sus banderas ostentaban tambien ramos de las mismas hojas, cuyo verdor y frescura hacian un notable contraste con el aspecto antiguo de aquellos venerables estandartes, ennegrecidos por la pólvora y acribillados á balazos. Estas banderas traian á la memoria el doloroso recuerdo de combates terribles, tan gloriosamente sostenidos por estas nobles falanges cuando la revolucion las puso en la dura necesidad de combatir contra hermanos por la salvacion de la patria. El ejército austriaco salvó al Austria, como el ejército francés ha salvado á la Francia, y es uno de los rasgos mas notables de la época en que vivimos la conservacion de las sociedades, debida únicamente á la disciplina, al valor, al honor militar, en un siglo que se precia de no obedecer mas leyes que las de la razon y de infamar como contrario á ellas todo uso de la fuerza.

»La plaza se hallaba cuajada de gente. De repente se apareció en el balcon el Padre Santo. Al bullicio se sucede el silencio, un silencio solemne y profundo, hasta el punto de comprimir la respiracion para prestar atento oido á la voz querida que iba á dejarse oir; las tropas presentan sus armas al Soberano Pontífice; los tambores, cornetas y clarines llenan los aires con sus imponentes sonidos. Al frente de los batallones se hallan siete generales que han venido espontaneamente de diversas plazas en donde ejercen mando en la Lombardía y en Venecia. Detrás se ve al feld mariscal conde de Giulay, general en jefe de los ejércitos de Italia, de Iliria y de Carintia; todos se descubren. Solo á caballo como comandante de la guarnicion de Bolonia se adelanta el general Silian, y levantando su espada cuya empuñadura apoya tres veces sobre el pecho y saluda al Santo Padre. Agitándola despues manda silencio á las músicas y tambores, hace presentar las armas y pronuncia la voz *¡Kniet nieder! ¡Tum gebet!* Hínquense todos de rodillas. El general pronuncia otra palabra y todos se descubren. Y estos miles de hombres armados, de rodillas, con la cabeza descubierta, con el fusil en una mano y el chacó en la otra, esperan llenos de emocion religiosa la bendicion del Padre Santo. ¡Qué espectáculo mas magnífico! La fuerza humana en todo su poder reconociendo el soberano imperio de la fuerza divina.

»Déjase oir la voz de Pio IX, y cae la bendicion apostólica sobre aquel noble ejército. Por la noche, un sinnúmero de oficiales fueron admitidos individualmente con sus familias á presentar sus homenajes á Su Santidad. Nada mas interesante que su solicitud, su respeto y todas las muestras de amor y veneracion que deben al Santo Padre.

»La víspera habia recibido Pio IX á toda la oficialidad presentada por el mariscal Giulay, y les habló en términos tan afectuosos, que quedaron conmovidos [illegible] los varoniles semblantes.»

El Cronista publica los siguientes pormenores sobre la reunion celebrada por los antiguos discípulos del colegio de los jesuitas de Friburgo, en la misma ciudad.

Hé aquí algunos párrafos del relato de esta fiesta:

«Habia allí franceses venidos de Lyon, de Avignon y de Strasburgo; suizos de los distintos cantones, el mayor número de los asistentes, como puede comprenderse, era de Friburgo.

»Todo ha pasado como pasa todo entre los seminaristas de Friburgo, con cordialidad, con alegría y decoro. Allí nos volvimos á reunir los antiguos condiscípulos de la fundacion del seminario, juntándonos con los que habian salido el año anterior. Todas las clases y estados se hallaban allí representados, el sacerdote, el militar, el empleado, el comerciante, el abogado, el notario, el escribano y el artista; pero en medio de esta confusion, la verdad y la condicion social desaparecen y no queda mas que el discípulo y el condiscípulo. Recuérdanse los primeros años, sus virtuosos maestros siempre queridos y venerados, las lecciones recibidas, los trabajos de la sala de estudios, los juegos del patio de recreo, los percances ocurridos en ellos, los placeres de los largos paseos, las pequeñas miserias que son otra vez motivo de regocijo. Se piden noticias de los ausentes, sucédense las preguntas que se hacen interminables; hay tantos nombres que recordar, tantos nombres, tantas cosas, tantos amigos. Este, antes de una naturaleza tan débil y delicada, se halla convertido hoy en un obeso papá ó en un aguerrido militar cuyo pecho lleva una cruz de mérito ganada en el campo de batalla. Aquel tan alegre, tan travieso, tan distraido hace quince años, se ha alistado en la milicia santa llevando tambien la cruz, pero la cruz del Salvador que da á conocer á los paises bárbaros.

»Se habla con alegría de los vivos, pero se habla con emocion de los muertos, entre los cuales los hay muy gloriosos.

»Estos recuerdos que acabamos de trazar de una manera tan pálida é incompleta inspiraron los brindis pronunciados en el banquete:

»*A los antiguos discípulos franceses, por un friburgués.*

»*A los discípulos friburgueses por un francés.*

»*A la memoria de nuestros condiscípulos muertos en los campos de batalla de Italia, de África y de Crimea, y á la de aquel genio inquieto y aventurero, el conde Gaston de Rousset-Boulbon, el héroe de la Sonora.*

»*A nuestros antiguos maestros venerados.*

»Cada uno de estos brindis provocó las calorosas efusiones del corazon y del espíritu, y fueron acogidos con entusiasmo.

»Varios ausentes tuvieron la atencion de participar á la reunion las causas de su ausencia y la espresion de su sentimiento. Aquella noche trajo el telégrafo partes de muy lejos que fueron traducidos con una lucidez admirable: los corazones, electrizados, simpatizaron con una conmocion instantánea con sus discípulos que al través de la distancia se unian á los convidados del banquete de Friburgo: así diez palabras de un parte produjeron ciento de ellos: tan lata é inteligentemente fueron interpretados. Leyéronse tambien cartas que espresaban los mismos sentimientos de buena memoria.

»Recordóse en esta reunion que cada año se celebra en Lyon en el segundo domingo de Cuaresma un banquete en el hotel de Provenza; despues á consecuencia de una proposicion apoyada con entusiasmo, se decidió por unanimidad de votos que en lo sucesivo se celebraria tambien un banquete anual en Friburgo el último domingo del mes de agosto. Se ruega á todos los seminaristas que tomen acta en estas dos reuniones, considerando este simple aviso como una invitacion formal.

»Los discípulos franceses que han regocijado con su visita á sus condiscípulos suizos, han llevado al mismo tiempo á monseñor Marilley una magnífica casulla tejida de seda y oro, con el diseño y la forma del siglo XIII, que fue remitida á su grandeza por una diputacion lyonesa, dirigiéndole con este motivo uno de sus individuos las siguientes palabras:

«Monseñor:

»Los antiguos discípulos del Seminario de Friburgo, acostumbrados á reunirse anualmente en un convite fraternal en Lyon, nos envian para que feliciteis á vuestra grandeza por su entrada triunfal en su diócesi. Al saludar conmovidos estos lugares en los que nuestra feliz juventud se deslizó bajo la direccion de maestros venerados, sentimos el mayor placer, monseñor, al encontraros aun en ellos. Si ellos no han podido formar parte de la muchedumbre entusiasta que ha conducido á su silla al Pontífice proscrito, vuestros diocesanos en el estranjero han querido al menos hacer llegar hasta aquí sus aclamaciones y homenajes. Os ruegan, pues, monseñor, que admitais como deuda de gratitud y recuerdo de feliz regreso, esta vestidura episcopal, obra de arte [illegible] condiscípulo que se halla presente, obra de fe de cada uno de nosotros.

»Los dias de la tormenta parecen por fin haber pasado. ¡Honor á este pequeño rincon de tierra libre, que acaba de proporcionar á la Religion su primer triunfo completo sobre la tiranía revolucionaria! ¡Honor á estas poblaciones heróicas, que despues de haber sucumbido bajo el número y haber llevado durante nueve años la frente erguida bajo el yugo, han sabido salvarse por sí solas, sin conflicto, sin reaccion, sin dictadura, por el solo ejercicio de sus derechos, aquí como en todas partes, garantía la mas segura de la libertad de la Iglesia!

»No hace muchos años, monseñor, que al ir á rendir homenaje á vuestra grandeza en el lugar de su destierro, oimos de vuestros labios estas sencillas y proféticas palabras: «¡Permaneced tranquilos, Dios lo arreglará todo!» Dios lo ha arreglado todo, monseñor; pero permitidnos que nos felicitemos porque haya encontrado bajo su mano al mismo tiempo que un pueblo digno de servir de instrumento á sus designios, un Prelado de la vigorosa raza de los Atanasios, por quien la Iglesia parece siempre mas grande en sus pruebas que en sus prosperidades.»

»La respuesta de nuestro piadoso Obispo fue digna espresion de los sentimientos de su gratitud para con la Francia católica y generosa que le ha ofrecido una hospitalidad llena de consuelos muy dulces para el desterrado. Monseñor Marilley recordó con este motivo, que posee ya un recuerdo de los seminaristas, un magnífico cáliz de oro ofrecido anteriormente en nombre de los discípulos por el P. Geoffroy.»

Las noticias últimas quieren quitar al movimiento de la Carolina todo colorido político, dándole el de un golpe de mano para apoderarse de valores que parece iban en los correos detenidos. De todos modos, parece positivo que ha quedado completamente estinguida esa partida. El gobierno ha tomado en este asunto prontas y decisivas medidas. Se dice que han sido separados algunos funcionarios públicos de Jaen, y nombrado gobernador civil de aquella ciudad el Sr. R[illegible], antiguo secretario, y jefe hoy del negociado de vigilancia pública en Madrid.

Los fusilamientos que, por efecto de una conspiracion militar descubierta, se decian hechos en Málaga, han quedado reducidos al siguiente, que reseñan así los diarios llegados de aquella ciudad:

«A la una de la madrugada de ayer fue conducido á la cárcel por un piquete de artillería, y puesto en capilla, el cabo del mismo cuerpo Ezequiel Campo, sentenciado á ser pasado por las armas por el delito

de conspiracion, cuya pena sufrió ayer tarde á las seis: segun hemos oido, iba por el tránsito con valor, pero resignado, como lo estuvo cuando se le leyó la fatal sentencia: durante las horas que ha permanecido en la capilla ha conversado con diferentes personas, manifestando una grande entereza, á pesar de su corta edad de 22 años: es natural de esta ciudad, donde tiene sus padres y familia, que se hallan en el mayor desconsuelo.

»A este acto asistieron fuerzas de los cuerpos que componen esta guarnicion, las cuales fueron arengadas por el Excmo. Sr. gobernador militar, D. Manuel Gasset.»

Anteanoche salieron á las once en un tren especial el brigadier de infanteria D. Francisco Muñoz y Andrade con tres oficiales de los cuerpos de esta guarnicion, y hoy marcharán á la una, en otro tren especial, el comandante del regimiento de América, D. Gregorio Salinas, el capitan del mismo D. Pedro Perez Palma, y el teniente del mismo. Cambronero; el comandante de cazadores de las Navas, Gonzalez Checa, y dos oficiales subalternos de cazadores de Madrid. Van á formar una comision militar en la provincia de Jaen para juzgar á los que han tomado parte en el levantamiento de la partida que apareció en Despeñaperros.

Escriben de Sevilla, que allí, como en otros puntos de Andalucía, se trabaja mucho á fin de promover disturbios, para lo cual no influia poco la triste situacion de las clases jornaleras por la gran carestía de los alimentos que no cede á pesar de la buena cosecha. Ha terminado la quinta en aquella capital. Decíase que habia hecho dimision el Sr. Auñon, gobernador civil de la provincia.

Dice una correspondencia de Madrid, inserta en la *Independencia belga*, que habiendo reclamado monseñor Simeoni del gobierno español la restitucion de los bienes vendidos al clero, el señor Pidal le respondió categóricamente que España consentia en el restablecimiento puro y simple del Concordato; pero que no era posible pensar en la devolucion de los bienes vendidos, porque esto produciria gran trastorno en los intereses creados, debiendo tratarse por lo tanto únicamente del modo de indemnizar al clero de lo que hubiera perdido.

Hemos tenido el gusto de asistir el domingo al solemne acto académico en que el Sr. D. Bernardino Alvarez Arenas y Veretorra recibió la investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia.

Una singularidad hizo que la recepcion apareciera con cierto carácter tan singular como lleno de ternura. Fue padrino del aventajado jóven su mismo padre, rector de la universidad de Oviedo, quien en la presentacion del graduando pronunció una oracion, con que supo conmover á la escogida concurrencia que presenciaba tan solemne acto.

El jóven doctor, en quien se adunan la modestia y el saber, leyó un discurso, cuyo tema es: *Influencia del cristianismo en la legislacion romana*.

Demos nuestro parabien al claustro que recibe en su seno á un jóven de tan ricas esperanzas.

La Epoca, so pretesto de que Barcelona con motivo de las revoluciones á que se halla siempre avocada, es la que mas influencia ejerce en la marcha de la nacion, y de que en esta parte Barcelona es la España, así como Paris es la Francia, dice que la causa de todo esto es el partido absolutista viejo y nuevo, que segun nuestro colega se han unido en Cataluña.

Prescindiendo de las reflexiones que semejante salida nos sugiere, para desmentirla desearíamos preguntar á *La Epoca* si ha olvidado aquello del *consabido cadáver*. Es cosa chocante esa, que siempre debamos estar repitiendo unas mismas razones. Pues si tanto es el miedo que le tienen á este cadáver, y tales fazañas nos cuentan de él, se nos figura que si resucitase, nuestro colega no se atreveria á anunciarlo, al menos hasta que hubiese traspuesto los Pirineos.

En el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja de acuerdo con el enviado de la corte de Roma en la nueva circunscripcion de diócesis.

Decididamente es falsa la noticia que ha corrido de que la metropolitana de Tarragona iba á trasladarse á Barcelona.

Dícese que S. M. la Reina desea que monseñor Claret se encargue de la educacion de la princesa de Asturias, aunque sobre este particular nada puede decirse todavía de seguro. Lo que parece cierto es que el Sr. Claret conservará por ahora su silla en Ultramar.

Los italianos presos en Paris por meditar un atentado contra la vida del Emperador, son romanos. Varios cómplices no han sido cogidos. Están en poder de la justicia muchas armas de fuego, puñales envenenados y una pistola compuesta, de la que se sirvió Pianori.

En las Cortes se decia ayer como cosa indudable que en efecto se suspenderán en los primeros dias de la semana próxima.

Tambien se daba por ciertas personas la noticia de que los Sres. Gonzalez Brabo y Benavides debian reemplazar á los Sres. Moyano y Seijas tan luego como se suspendan las sesiones.

La Discusion sigue prestando suma atencion á los SUCESOS DE ANDALUCIA. Sin embargo, no ha dejado de llamarnos la atencion que al anunciar nuestro colega democrático la aparicion de la partida que inauguró su campaña deteniendo y quemando la silla-correo con la correspondencia que conducia, no haya tenido una palabra de reprobacion para un acto vandálico, propio tan solo de latro-facciosos. Como nuestro colega tuvo buen cuidado, al darnos cuenta de aquel auto de fe, de consignar que no se habia perjudicado en lo mas mínimo á los pasajeros, creemos que solo por un olvido habrá dejado de anatematizar con su acostumbrada imparcialidad y energía un hecho tan vituperable.

¿Cómo es, se pregunta *El Clamor* de ayer, que no ha presentado ya su dictámen la comision del Congreso que entiende en el proyecto del gobierno sobre las minas de Logrosan, siendo estas de tanta utilidad para el Estado?

Dícese que hay un voto particular muy chistoso.

CORTES.

Ya tenemos aprobada definitivamente la que han dado en llamar *reforma constitucional*.

73 bolas blancas contra 23 decidieron la aceptacion en el Senado del proyecto que el gobierno ha presentado para cumplir aquella oferta, hecha con gran aparato, de desagraviar la fe y enaltecer el Trono.

¿Habrá alguno que piense que con el proyecto reformista se ha atendido á las necesidades de los tiempos que corren?

Lo hemos repetido muchas veces: en la reforma propuesta, solo hay bueno el precedente que han establecido ministros tan parlamentarios como el señor marqués de Pidal.

Esperamos que llegará el dia en que puedan sacarse para bien de España las consecuencias que legítimamente se desprenden del voto que dieron ayer los ilustres senadores.

Solo hubo un discurso digno de mencion especial, que fue el pronunciado por el Sr. Tejada.

Si los reglamentos de los cuerpos colegisladores, decia, han de tener el carácter y los efectos de la ley, estando sometida esclusivamente la ejecucion de las leyes al poder real, es indispensable que los encargados de velar por la estricta y fiel observancia de los reglamentos sean personas constituidas en autoridad por nombramiento y delegacion del poder supremo.

Tan decisivo silogismo no podia contestarse en términos razonables, y así es que el ministro de Estado se salió por la tangente, oponiendo á la contundente argumentacion del Sr. Tejada el mas pobre sofisma.

Para acceder á lo que el preopinante pide seria menester alterar el artículo 29 de la Constitucion: es así que el gobierno no quiere esa alteracion, luego debe desecharse la enmienda en que eso se solicita.

Convencida la *mayoría* ante un raciocinio tan elevado, resolvió en conformidad con el Sr. Pidal, y por lo tanto habremos de seguir disfrutando del espectáculo que proporciona al principio de cada nueva legislatura la lucha presidencial.

Victoria, pues, para los que pretenden conservar íntegras las prácticas parlamentarias.

El Congreso, que ante todo es un Congreso moderado, no quiso que se le tuviese por reaccionario, y ni aun accedió á que se tomara en consideracion un proyecto de ley, muy bien defendido por el Sr. García Ochoa, para que se aboliesen todas las pensiones concedidas por las Constituyentes para premiar movimientos revolucionarios contra gobiernos legítimos.

Esta conducta habrá sido inspirada por el respeto que los moderados profesan á su famosa teoría sobre los *hechos consumados*.

El gobierno no juzgó prudente tomar parte en la cuestion; de este modo puede continuar tomando y dejando lo que mejor le convenga de los poderes que creó la revolucion de 1854.

Se leyó el dictámen del negocio Mirés, que es archiministerial; se habló un rato de caminos de hierro, y se levantó la sesion.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 1.º DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Siguiendo la reforma constitucional y despues de algunas palabras del Sr. Arrazola, se aprobó el artículo que se discutia.

Pasando al artículo sobre la reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, se leyeron una enmienda del Sr. Gonzalez y una adicion del Sr. Tejada. La primera establecia que todo cuerpo colegislador formase su reglamento, y la segunda proponia que despues de las palabras: «Los reglamentos para el gobierno interior del Senado y del Congreso, serán objeto de una ley,» se añadiese: «cuya ejecucion corresponde á la Corona, que nombrará en cada legislatura el presidente y vicepresidente del Congreso, entre los diputados, eligiendo estos los secretarios del mismo.»

No encontrándose en el salon el Sr. Gonzalez para apoyar su enmienda, se concedió la palabra al señor Tejada para que apoyase su adicion, y dijo:

El Sr. TEJADA: No puedo menos de manifestar al gobierno, al fundar mi adicion, cuán justo, oportuno y conveniente es su pensamiento sobre que los reglamentos de ambos cuerpos sean objeto de una ley.

La necesidad de esta determinacion era notoria para cuantos deseamos que la accion de ambos cuerpos se regularice imparcialmente, y con las garantías que su importancia exige, en favor de los otros poderes y de la sociedad.

Los peligros de que cada uno de los cuerpos, por sí solos y sin intervencion del gobierno, hiciesen los reglamentos para su régimen interior, tenian una notoriedad práctica que se ha reconocido en muchas ocasiones por cuantos se interesan en el órden constitucional.

Eran en tal estado muy de temer perturbaciones entre ambos cuerpos, é invasiones sobre el poder ejecutivo del gobierno; de lo cual pudieran señalarse los ejemplos, hasta en los mismos reglamentos vigentes, que, como hechos por cada uno de los cuerpos, carecen de las seguridades que á todos inspiran los trámites de una ley, á cuya formacion concurren ambos cuerpos con la Corona.

Felicito al gobierno por su pensamiento; mas en la reforma propuesta, y despues que los reglamentos se elevan á la categoría de una ley, nada se dice sobre quién ha de ser el que ejecute en el Congreso la ley de su reglamento.

Este vacío en la reforma es necesario llenarlo, para que cada poder quede en el lugar que le corresponde; y de aquí nace que mi adicion tiene por objeto restablecer la armonía entre los dos cuerpos colegisladores; restituir al Trono una de sus facultades mas incontestables, y su alto honor, porque el Trono es el orígen y complemento de todos los honores; borrar de nuestra Constitucion reformada uno de los restos de las erróneas doctrinas estranjeras, importadas contra la índole de nuestra monarquía constitucional y contra las costumbres seculares de los españoles.

Desde el momento que los reglamentos se elevan á la categoría de una ley, en cuya formacion tienen parte los tres poderes, la ejecucion de esta ley corresponde en verdad á la Corona; y fuera de su autoridad, que en tal caso quedaria desairada, no tiene suficiente garantía su cumplimiento.

Porque siendo, segun el art. 43 de la Constitucion, la potestad de hacer ejecutar las leyes uno de los atributos que reside en el Rey, seria contra esta autoridad constitucional permitir en otro poder tal potestad, reconocer otro poder independiente ejecutivo.

Para formar una escepcion tan significativa, serian necesarias razones muy poderosas, que en el presente caso no existen, habiéndolas, por el contrario, muy fundadas para que la ejecucion de la ley de reglamento en el Congreso sea desde la fecha de esta reforma una de las legítimas atribuciones de la Corona. Porque así como tiene la legítima potestad constitucional de presidir este cuerpo por medio de sus delegados, así conviene, y lo aconseja la armonía legal, que suceda tambien en el Congreso de los diputados, pues ambos cuerpos son iguales en facultades de existencia y accion simultánea, y de elevacion política de mucha trascendencia.

Y con tanta mas razon, cuanto que si la presidencia es legítima, está admitida y con tan buenos efectos donde está la edad, la esperiencia, el término en las carreras, las familias conservadoras, con mayor razon debe establecerse, y será bien admitida, donde en general está la juventud, la inesperiencia, el movimiento, las pasiones ardorosas y los arranques políticos que mas necesitan de direccion y de imparcialidad severa.

No conozco en nuestra historia política documento alguno que acredite que la presidencia de las Cortes del reino, aun en sus distintos brazos, haya sido nunca un objeto de eleccion libre del mismo cuerpo, separando así la presidencia de las Cortes de la autoridad del Rey.

El condestable de Castilla, por sus facultades de juez en la milicia, y por su oficio y autoridad primera despues del Rey, presidió largo tiempo el estado de los grandes, señores de título y caballeros. Y el Arzobispo de Toledo, siempre que concurria á las Cortes, presidia el brazo eclesiástico, no habiendo vestigio histórico anterior al siglo XVI que indique siquiera eleccion alguna de los brazos de las Cortes para ejercer en los mismos la presidencia.

Mas desde principios del siglo XVI se ve ya con claridad un presidente de las Cortes nombrado á voluntad del Rey, que frecuentemente era el canciller mayor, á quien las leyes de Partida califican de medianero entre el Rey y sus súbditos, acompañado de dos personas tambien partícipes de dignidad real, con el carácter de letrados y asistentes á las Cortes, que eran en verdad los que examinaban y calificaban los poderes de los diputados; siendo indudable que desde principios del siglo XVII cuando menos, las Cortes del reino eran presididas por el gobernador del consejo de Castilla, y por tres ó cinco ministros del consejo y cámara como asistentes, cuyo último estado se vió ostensible en las Cortes de 1789.

El primer ejemplar de Cortes presididas independientemente del Rey y de sus delegados, fue el de las Cortes de 1810, desde cuya época se quebrantó el antiguo derecho, y se rompió la ley de continuidad; y ya que se ha pensado en restablecer la herencia política como elemento conservador del órden, seria una inconveniencia inesplicable no pensar cuando menos en restablecer y robustecer la unidad monárquica, representada en la presidencia de todas las corporaciones del Estado.

Ningun daño se inferirá por tal reforma á las legítimas é independientes funciones legislativas del Congreso, que tendrá ademas la prerogativa de ser presidido por el que, despues de merecer la confianza de los electores, sea digno tambien de ejercer la inmediata delegacion de la Corona; y adquirirá nuevo lustre la institucion, uniéndola con la misma monarquía, que así comunicará tambien al Congreso su estabilidad y su elevado esplendor.

Por último, no es mucho pedir que se presidan á nombre de la Reina las altas corporaciones del Estado, cuando todavía conserva facultades sobre la legalidad de las elecciones, y sobre las calidades de los senadores y diputados, que desde luego pudieran con razon y por motivos de conveniencia pública devolverse al Trono, sin menoscabo alguno de lo que es debido al Senado y al Congreso.

Por respeto á opiniones diversas á la mia, y por no precipitar la reforma, he desistido de presentar y sostener enmienda sobre la edad y sobre el exámen de elecciones y calidades. No nos propongamos que á todo trance triunfen nuestras opiniones. Esto satisface el amor propio, pero no conviene á los intereses generales.

Cedamos todos de nuestras respectivas pretensiones; y con este recíproco sacrificio, reforcemos prudente y decididamente las bases de nuestra Constitucion, que nunca será mas firme y duradera que cuando sea mas conforme á nuestras ideas y sentimientos; es decir, señores, cuando sea mas nacional, mas española.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): El Senado habrá observado que el gobierno ha propuesto única y esclusivamente reformar ciertos artículos de la Constitucion, no que se lleve la reforma á los demas; y esto es lo que con el título de adicion propone el Sr. Tejada.

Proponer, como su señoría propone, que se derogue el artículo 29 de dicha Constitucion, es muy grave; y esto no puede hacerse por medio de una adicion. Su señoría sienta el principio de que la ejecucion de los reglamentos debe pertenecer á la Corona; pero aun cuando en tésis general pudiera admitirse su doctrina, en la práctica seria peligrosa y daria lugar á cuestiones de trascendencia. Por eso repite el gobierno que la reforma se limita á los artículos que ha indicado en el proyecto presentado á las Córtes, y no puede, por lo tanto, admitir la enmienda de su señoría.

Ha hecho el Sr. Tejada un argumento que ha juzgado de gran fuerza, á saber: que siendo los reglamentos una ley, y estando encargada á la Corona la ejecucion de las leyes, debe tambien tener como consecuencia la ejecucion de los reglamentos. Ese argumento tiene mucho de especioso, pues no veo inconveniente en que la ejecucion de los reglamentos, aunque sean leyes, esté encomendada á otras manos, porque los reglamentos serán siempre reglamentos; y requiriendo otras circunstancias para ejecutarse, no están en la misma línea que las demas leyes comunes.

Lo que nos ha dicho su señoría es un principio vago que no tiene aplicacion; y la prueba es que hay muchísimas Constituciones en que el poder real está encargado de la ejecucion de las leyes, y sin embargo, no lo está de la ejecucion de los reglamentos de las Cámaras.

Hay ademas que tener en cuenta la diferente índole de uno y otro cuerpo. Perteneciendo á la Corona el nombramiento de los individuos de ese cuerpo, ¿qué estraño es que esa misma Corona sea la que nombre el presidente? En el Congreso no sucede así; ¿y por qué? Porque los diputados proceden de eleccion popular, y de aquí que ellos sean los que nombren sus presidentes y vicepresidentes. Por todas estas consideraciones, no puede admitirse la adicion del Sr. Tejada.

El Sr. TEJADA: Reconozco, con el señor ministro de Estado, que para adoptar mi enmienda se necesita dar mas estension á la reforma, porque hay un artículo en la Constitucion que da la ejecucion del reglamento á cada uno de los cuerpos; pero la fuerza de mis observaciones ha consistido en decir que desde que por la reforma del gobierno es ley el reglamento, desde ese momento no puede menos de caer esa ley bajo el imperio de la autoridad real, porque

hay otro artículo, que es el 43, con el cual estará en contraposicion la reforma del gobierno, si queda como se pretende. Por lo demas, yo he dicho que me parece menos estraño, que cuando cada cuerpo nombre su presidente se someta la ejecucion del reglamento á la persona que cada uno de ellos nombre para la presidencia.

En cuanto á que en la historia antigua la presidencia corresponda á los delegados del Rey, debo decir que, á pesar de la inteligencia que ha dado á mis palabras el señor ministro de Estado, no puede negarse que siempre fueron presididas las Córtes por el monarca ó por altos dignatarios de la Corona, que representaban su autoridad.

Estas son las indicaciones que me ha parecido conveniente hacer.

Sin mas debate, despues de haber manifestado la comision que no admitia la enmienda, preguntóse al Senado si la tomaba en consideracion, y el acuerdo fue negativo.

El Sr. Gonzalez retiró su enmienda para hablar en contra del artículo, aduciendo consideraciones para que no se limitara á ningun modo la iniciativa de las Cámaras, porque seria barrenar el régimen existente é imposibilitar el ejercicio de los derechos constitucionales.

El Sr. Nocedal contestó al Sr. Gonzalez, sosteniendo que esta no era la tendencia del proyecto del gobierno, y diciendo que no se atentaba á la iniciativa de las Cámaras para dejarlas puramente el derecho de peticion.

El Sr. Arrazola, como de la comision, adujo algunas consideraciones con el mismo objeto.

Habiendo preguntado a la comision el Sr. Sancho si se consideraba como reglamentario la publicidad de las sesiones, contestó el Sr. Arrazola negativamente, porque era materia constitucional este principio.

El artículo fue aprobado nominalmente por 110 votos contra 21, y pasándose á la aprobacion de la totalidad del proyecto por medio de votacion secreta, fue tambien aprobada por 73 votos contra 23.

Se leyó el proyecto de ley aprobado y remitido por el Congreso sobre el ferro-carril de Granollers al criadero carbonífero de San Juan de las Abadesas.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 1.º DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Se han aprobado las actas de Motril, Guadix y Bilbao, quedando proclamados como diputados por estos distritos los Sres. Seijas Lozano, Gutierrez de la Vega y Eraiza.

Ha apoyado despues el Sr. García Ochoa su proposicion para que queden sin efecto todas las pensiones concedidas por actos revolucionarios en el anterior bienio. Al procederse á la votacion ha resultado no haber número suficiente para celebrar sesion, y se ha suspendido esta, reuniéndose en las secciones.

A las cuatro menos cuarto ha continuado la sesion, dándose cuenta del dictámen de la comision de actas en que se propone que se apruebe la de Ciudad Real, y se admita como diputado al Sr. La Hoz.

Se ha leido el dictamen de la comision encargada de informar sobre el empréstito Mirés. En él se opina que esta medida está justificada por la necesidad. El Sr. Iranzo pidió la palabra en contra.

El Sr. García Ochoa ha vuelto á apoyar brevemente su proposicion, y verificada la votacion nominal ha sido desechada por 43 votos contra 33 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*.

Belda, Suarez Inclan, Arias, Nuñez Arenas, Jaramillo, Calderon, marqués de Montevirgen, Escobar, Polo, Echevarría Fuertes, baron de Córtes, Mendoza, Mercé, Martinez Peris, García Hidalgo, Vazquez Florez, Ballesteros (D. Diego), Barber, Santa Cruz, Lasala, (D. Manuel), Iranzo, Borrás, Iglesias y Barcones, Hermida, Loring, Gonzalez de la Vega, Fuentes, Bernar, Fernandez Negrete, Auñoles, Uría, Posada Herrera, Carnicero, Delgado, Santillan, Flores Calderon, Escudero, baron de Mammola, marqués de Ovieco, Coello, Verdugo, Góndara, conde de Goyeneche, señor presidente.—Total 45.

Señores que dijeron *si*.

Navarro Villoslada, Orobio, Ribó, Olleta, Quintana, marqués de Montecastro, Canga Argüelles, Marfori, Sanz, marqués de Villavieja, García Macera, marqués de Villamediana, marqués de la Encomienda, conde de San Juan, Salido, Gainza, Melgar, Coadrillero, Vizconde de Altatar, Martinez Marti, Tovar, Perez, Cardenal, Chacon, conde de Vilches, marqués de Remisa, Villanova, Marin Barnuevo, conde de Cumbres Altas, García Ochoa, Herreros, Valero y Soto, Romero Toro.—Total 32.

Ha empezado, pues, la discusion del dictámen sobre el modo de hacer las subastas de cada uno de los caminos de hierro de Villarrobledo á Córdoba, de Córdoba á Málaga, y del que ha de partir de esta última línea á Granada.

En este debate han tomado parte los Sres. Santa Cruz, Zaragoza y ministro de Fomento, quedando, por último, aprobado el proyecto.

Tambien lo ha sido sin discusion el del ferro-carril de Barcelona á Granollers, y de Barcelona á Arenys de Mar.

Se han votado definitivamente todos los proyectos aprobados anteriormente sobre ferro-carriles.

Se ha dado cuenta en seguida de cuatro proposiciones de ley autorizadas por las secciones: una sobre sustitucion de la subvencion á la empresa del ferro-carril del Grao á Valencia, y las tres restantes autorizando la concesion de un ferro-carril á Somorrostro, otro desde Reus á Montblanch, y otro que desde Toledo, pasando por Talavera, vaya á parar al punto que se crea mas conveniente de la provincia de Cáceres, con lo que se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.º

LA ESPERANZA publica el cuarto artículo sobre el arreglo del notariado, ocupándose nuestro apreciable colega en otro artículo de la partida alzada en Sierra Morena, se admira de que haya empezado aquella su campaña deteniendo y quemando los correos, accion que no parece propia de los fervientes partidarios de las *luces*, que mas le han anatematizado en los del oscurantismo. Lo peor sería que las *luces* de los anda-luces, de los sublevados de la Carolina, quisiesen imitar á las *fogatas* de Castilla. Pero á bien que allí no hay jesuitas.

EL CATOLICO, haciéndose cargo de lo dicho por LA REGENERACION respecto a la paralizacion en que se halla la cuestion religiosa, observa que, mientras las negociaciones diplomáticas siguen ocultas con un velo impenetrable, el gobierno sigue en posesion de los bienes no vendidos, y sacando á subasta el arrendamiento de fincas pertenecientes á monjas, frailes, etc. Vamos viviendo.

EL LEON ESPAÑOL y **LAS CORTES** reseñan las sesiones de ayer de ambas Cámaras.

LA EPOCA aconseja al gobierno que marche con mucho tiento por la escabrosa senda que ha empezado á recorrer, que fije la vista en los peligros reales y verdaderos que le amenazan, y que no olvide 1852, ni 1854, ni... no quiere decir mas. Enterados, querido colega.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones.

Idem del 2.

EL DIARIO ESPAÑOL, tratando de la aprobacion de la reforma constitucional por el Senado, da la voz de la alerta al partido moderado y á la alta Cámara, para que no cometa la torpeza de favorecer las aspiraciones del partido absolutista, yendo atras. En efecto, mas cómodo es ir adelante, aunque se tropiece.

EL FÉNIX hace la reseña de las sesiones de ayer.

LA CRÓNICA, apartando la vista de las cuestiones palpitantes de la política, la fija en las provincias de Ultramar, dedicando sus trabajos á algunos asuntos de la isla de Cuba.

LA PENINSULA sigue ocupándose de la situacion del vecino imperio, como para desempalagar.

LA DISCUSION hace la reseña de las sesiones.

LA ESPAÑA se felicita y alaba á Dios de haber visto el fin y remate de la reforma constitucional publicada.

EL CRITERIO publica el artículo X *A la corte y á los partidos*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene un real decreto, fecha 30 de junio, por el que se autoriza al ministerio de Marina para proceder á la adquisicion de 492 tesas y 557 tablones de pino tea de los Estados Unidos, que se necesitan para las obras del arsenal del Ferrol.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra á D. José Aguiló, conde de Repalda, comisionado régio de agricultura de las provincias de Valencia y Castellon.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Inglaterra ha producido hondísima sensacion la rebelion de los indios, que al principio se creyó seria una cosa insignificante. El ministro de las Colonias ha anunciado á las Cámaras que para mediados de julio llegará un refuerzo de 10,000 hombres á la India, y que mas tarde se enviarán hasta 40,000. Sabemos lo poco que valen los ejércitos indígenas de la India; pero no obstante, dará mucho que hacer una sublevacion tan general como la que allí ha tenido lugar.

—Los periódicos exaltados de Turin dan una copia de la proclama que dirige la sociedad La Mariana á los que llama sus queridos hijos en Francia. Se puede ya formar una idea de su violento lenguaje, escitando á todas las malas pasiones, conocida la tendencia de los republicanos rojos.

—*El Monitor* del 20 contiene un decreto suprimiendo las dos direcciones de telégrafos y seguridad pública (policía), quedando ambos servicios bajo las órdenes directas del ministro M. Collet Meygret, que era el director general de policía. Tenia tambien bajo su inspeccion la prensa periódica.

Para la próxima eleccion son candidatos en Paris: del ministerio los Sres. Thibaut, Varsin y Langelin: de la oposicion los Sres. Ollivier, Darimon y general Cavaignac.

—He aquí dos partes telegráficos referentes al viaje de los Emperadores de Rusia.

«*Hamburgo 27 de junio.*

»SS. MM. II. de Rusia han llegado á esta con perfecta salud. Una comitiva numerosa les acompaña.

»*Hannover 28.*—El emperador y la emperatriz de Rusia, acompañados del gran duque Miguel, han llegado aquí, viniendo de Hamburgo.»

—Santa Anna, el ex-dictador de Méjico, prepara una nueva revolucion. Dicen el 8, de la Habana, que se le esperaba en esta ciudad.

Las elecciones han empezado en Méjico. Commonfort es el principal candidato.

—La cuestion de las reclamaciones del inglés Mackintosh en Nueva Granada está arreglada, pagando el estado 560,000 dollars en papel en vez de pagarlos en especies.

—Dice el *New-York Herald* que no es cierto que el gobierno inglés haya hecho ninguna proposicion al americano, relativa á la América central, como lord Clarendon lo ha anunciado en el Parlamento.

—El general Walker llegó el 12 á Washington, donde le hicieron una recepcion triunfal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Trifon, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Descalzas Reales, donde sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las Salesas Viejas continúa la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

Continúa en Italianos la novena á los Apóstoles San Pedro y San Pablo con la solemnidad acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,95 c.
Títulos diferidos, 25,65.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.45.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 89	á 100	rs. vn.
Cebada	de 38	á 46	
Algarrobas	de 44	á 50	

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 49	18 á 20
Aceite	62 á 68	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	12 á 18	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El alboroto que promovieron el lunes los concurrentes á la plaza de toros por haber sido mala la corrida, asustó á la gente que paseaba en el Prado y sus inmediaciones, y esto dió márgen á grandes carreras, que llegaron hasta la Puerta del Sol y otros puntos de Madrid.

—El consejo del canal de Isabel II llama ayer por la *Gaceta* para el pago de los intereses de sus acciones, correspondientes al primer semestre de este año.

—Quinientos inquilinos, poco mas ó menos, se calcula tendrán que levantar el campo con todos sus muebles y efectos para que pueda verificarse la reforma de la Puerta del Sol, lo cual disminuirá considerablemente en Madrid el número de cuartos desalquilados.

—Pasan de cuarenta los diputados que en estos últimos dias han marchado de esta corte á las provincias.

—El calor se deja sentir con una fuerza estraordinaria en Sevilla, haciendo que muchas familias abandonen la capital de Andalucía para buscar en los puertos de mar una atmósfera mas agradable.

—Parece que el gobierno tiene acordada la estincion de la moneda macuquina en Puerto-Rico.

—Parece que atendido el resultado que han dado las últimas elecciones de Barcelona, y los votos del Congreso en materia de actas, los candidatos progresistas que se preparaban á serlo en varias elecciones dobles se abstendrán de presentarse ante las urnas.

—Zamora. **La admision de quintos se está verificando** con el mayor órden. El consejo provincial, compuesto de personas tan respetables y justificadas, antes de dar principio, pasó una circular haciendo saber á todos que no se dejaren seducir los incautos padres por aquellos que se suponen con buenas relaciones, pues sobre no dar ninguna recomendacion, perseguiria al que abusase con nombre de tales, porque únicamente produciria en justicia lo que resultase de los espedientes de protesta, lo mismo que esta sucediendo, y el capitan encargado de la talla obra con la mayor legalidad.

Este pais está próximo á realizar la recoleccion de sus cereales. Hace muchos años que no se han visto los campos mas hermosos: grande cosecha se presenta de todo, y asi es que antes de empezar á segar, ha bajado la cebada de 56 rs. á 24. Tambien el trigo ha declinado. La cosecha de legumbres se presenta grande, y si se conservan los garbanzos, debe ser abundante.

El temporal estos dias está vario y fresco, lo cual es conveniente para el campo. Dios quiera que se logre.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,95.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles —3 por 100 interior, 37.
Consolidados, 92 ⅞ á 92 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.º de julio.—Se asegura que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz irán a Orborn á fines de agosto.

Se ha descubierto en Génova una conspiracion dirigida á provocar desórdenes.

Editor responsable, D. José ... Rosor.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 675. Madrid, viérnes 3 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

TIMBRE 30 RS. ARROBA MADRID

POLITICA.

—

OBSERVACIONES GENERALES

SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO NACIONAL EN ESPAÑA.

III.

Fundamento, objeto y conveniencia de los Concilios en general.

Ademas de otras razones y consideraciones importantísimas que nunca olvida la Iglesia, el fundamento principal en cuya virtud viene, desde el tiempo de los Apóstoles, reuniéndose periódicamente en Concilios, ora ecuménicos, ora nacionales y particulares, segun las necesidades, circunstancias y caracteres de los distintos pueblos y siglos, consiste en la seguridad y evidencia que tiene acerca de la eficacia de las disposiciones y acuerdos de tan augustas asambleas.

Por la ley de Moisés hallábase ordenado el establecimiento de un tribunal superior, ó concilio, compuesto de setenta ancianos ó sacerdotes, á quienes estaba sometido el alto cargo de interpretar las leyes, fijando su verdadera significacion, y de resolver las dudas y dificultades que en el órden religioso se suscitaran. Y como para que se continuase de un modo mas perfecto despues de la nueva alianza aquella costumbre, Jesucristo, habiendo investido á los Apóstoles, y en ellos á sus legítimos sucesores los Obispos, de amplísimas facultades para perdonar ó castigar en su santo nombre los pecados humanos, y para regir y gobernar la Iglesia, les añadió:

«Digoos otrosí, que si dos de vosotros se convinieren sobre la tierra, de toda cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre, que está en los cielos.

»Porque donde están dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos (1).»

Esta promesa, pues, que hizo Jesucristo á la Iglesia, de asistirla hasta el fin de los siglos, y de estar con ella especialmente cuando dos ó tres ó mas de sus pastores se reunan para acordar algo en su santo nombre, es, como opina el Cardenal Bellarmino, uno de los fundamentos de los Concilios. Y argumentando sobre estas palabras el Papa San Gregorio, se espresa en una de sus epístolas en estos términos: «Queremos que se junten los Obispos en uno, para que se dispute de las cosas que convienen, y para que se corrijan las cosas pasadas, y tomen regla los por venir, y se alabe á Dios en todas partes con la boca de los hermanos, cuya presencia no os faltará si guardais esto; porque escrito está: *adonde estuvieren dos ó tres juntos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos;* pues no se desdeña asistir á dos ó tres adjuntados, cuanto mas no faltará donde se juntaren muchos sacerdotes.

Cierto es, como dice el conde de Maistre, que, en el testo arriba citado, lo que en realidad existe, es «una promesa de que Dios se dignará prestar oidos mas particularmente misericordiosos á toda congregacion de hombres reunidos para pedirle,» entendiéndose que lo que se pida, advierte el padre Scio, «ha de ser conforme á los deseos del Espíritu Santo;» y tambien es cierto, como asegura el mismo conde de Maistre, que «de cualquier manera que se convoquen y constituyan estas santas juntas, la Sagrada Escritura está muy lejos de suministrar ningun pasaje en favor de los Concilios, comparable al que establece la autoridad y prerogativas del Supremo Pontífice.» Pero estas observaciones del ilustre escritor francés, muy oportunas cuando se debatiera la impertinente y hasta ridícula cuestion de la supremacía del Concilio sobre el Papa ó de este sobre el Concilio (cuestion impertinente, porque no son válidas las decisiones de ningun Concilio que el Papa no sancione), en nada desvirtuan la exactitud con que se citan aquellas palabras del Evangelio de San Mateo, interpretándolas recta y naturalmente como una base del orígen de los Concilios.

Porque Jesucristo prometió asistir con su divina gracia á los que en su nombre se congreguen con un fin santo, no se ha de asegurar que los Concilios sean ni hayan sido absolutamente indispensables para el mejor régimen de la Iglesia; supuesto que, á falta de Concilios, la Iglesia, contra quien no prevalecerán nunca las puertas del infierno, hubiera adoptado otros medios no menos eficaces para establecer su disciplina, para fortalecerse en la unidad, y para vencer y condenar las herejías y los errores. Mas una vez que Jesucristo prometió su divina asistencia á los que bajo el amparo de su santísima gracia se congregaran, claro está que el mismo Jesucristo dió á conocer implícitamente la conveniencia y utilidad de tan venerables congregaciones, cuyos acuerdos, sancionados por el supremo Jefe visible de la Iglesia, el romano Pontífice, llevan consigo, en materias de fe y costumbres, el sello de la verdad, de la santidad y de la infalibilidad.

«Si ha de haber escándalos y herejías, ha dicho Bellarmino, necesario es que haya en la Iglesia un fallo ó tribunal cierto que pueda cortar los primeros y condenar las segundas.» Así lo conocieron sin duda los Sumos Pontífices de la Iglesia católica, desde San Silvestre, que convocó el general de Nicea, hasta Paulo III, Julio III y Pio IV, bajo cuyos pontificados tuvo lugar el Tridentino, último de los ecuménicos. Y sino ¿por qué tantos y tan esclarecidos Pontífices, no obstante la suprema dignidad y la altísima jurisdiccion que les compete sobre la Iglesia universal, y no obstante los innumerables medios de que han podido valerse en todos tiempos para asegurar el bien de la Religion y de la sociedad católica, han estimado conveniente la reunion de Concilios? ¿Por qué el gran Pontífice San Gregorio VII, tan celoso de los derechos y preeminencias de la Silla de San Pedro, no queria ejecutar ninguna medida importante sin consultar con el Concilio, como asegura el historiador Fleury? ¿y por qué el Papa San Leon, creyendo primero innecesaria la celebracion de un Concilio para condenar la herejía de Eutiques, instó luego con eficacia al Emperador para que se convocase el de Calcedonia, cuando supo que Dióscoro, Obispo de Alejandría, se habia declarado en favor de los eutiquianos? Con razon, pues, segun la frase de los padres reunidos en el de Colonia, los Concilios han sido siempre considerados como los *nervios* del cuerpo de la Iglesia.

Los que juzgan desfavorablemente acerca de ellos, han solido citar en su apoyo la opinion de San Ambrosio, que en uno de sus escritos dice que, temoroso de las frecuentes divisiones de los Obispos, se escusó algunas veces de concurrir á semejantes asambleas; y especialmente han intentado aducir contra ellas un grande argumento, fundándose en estas palabras de San Gregorio Nacianceno: «Huiré, dice, de toda asamblea de Obispos: jamás vi sínodo que tuviera buen éxito, y que no aumentase mas bien que disminuyese el mal.» Pero estas palabras, espresivas tal vez de un amargo celo por el esplendor de la Iglesia, envuelven en el fondo, como observa el abate Berault-Bercastel, «un consejo muy juicioso contra la condescendencia con las peligrosas importunidades de los herejes, á quienes la multitud de revisiones, conferencias y Concilios hacen por lo comun mas indóciles y atrevidos.» Ademas, hay que tener en consideracion la época y las circunstancias en que escribia San Gregorio Nacianceno. Tuvo este Santo que luchar con heróica valentía y constancia contra los arrianos, todo el tiempo que ocupó la silla de Constantinopla; y como que en el espacio de muy pocos años, á mediados del siglo IV de la era cristiana, se habian celebrado varios Concilios en favor de Arrio, no es estraño, segun hace notar el abate Bergier, que despues de haber manifestado tan repetidamente en las discusiones su espíritu sedicioso y su violento é iracundo genio los arrianos, temiesen ó rehusasen encontrarse con ellos en semejantes reuniones San Gregorio Nacianceno como San Ambrosio y algun otro Prelado de la Iglesia: mucho mas, cuando refutada ya victoriosamente y condenada la herejía en el Concilio de Constantinopla, opinaban aquellos santos Padres que era supérfluo, y tal vez ocasionado á discusiones y á graves escándalos, aceptar de nuevo el debate acerca de un punto definido como dogma católico.

Por consiguiente, aquellas palabras de San Gregorio no deben tomarse en un sentido general y lato; supuesto que hacian relacion no mas á las desavenencias y escándalos que los Obispos arrianos habian originado, disputando acalorada y destempladamente con los católicos en algunos Concilios; y por tanto, es ilógico deducir de aquí ningun argumento contra la eficacia y conveniencia de tan respetables asambleas en general.

Tanto distan de ser inconvenientes é ineficaces los Concilios, que, por el contrario, convencido de su inmensa importancia y de sus provechosísimos resultados el Emperador Licinio, astuto y tenaz perseguidor de la Iglesia de Jesucristo, promulgó una ley prohibiendo que se celebrasen, juzgando que para estinguir el cristianismo no habia un medio mas eficaz que impedir la congregacion de sus ministros. Y el historiador Eusebio, conociendo los grandes resultados que hubiera podido producir tan inicua ley, opina, sin tener en cuenta que no es indispensable á la Iglesia reunirse en Concilios para condenar, en uso de su autoridad suprema é infalible, las herejías y los errores, opina que hubiera llegado á trastornarse el régimen de la Iglesia si sus Prelados hubieran obedecido exactísimamente aquella imperial resolucion, lo cual no era posible, porque antes que obedecer al César tenian que obedecer á Dios, y conservar, aun á costa del martirio, la santa libertad é independencia de la sociedad católica. Si, pues, los mismos Emperadores paganos, los mayores y mas crueles enemigos del cristianismo, juzgaban de tanta importancia y de tanto provecho para la Iglesia la celebracion de Concilios, que, como medida de persecucion contra ella, acordaron prohibir que se celebrasen, ¿habrá católicos que duden de su necesidad y conveniencia en ciertos casos y circunstancias?

Tan importantes y convenientes son en general los Concilios, que los mismos Apóstoles, sin embargo de que cada uno de ellos tenia potestad bastante para decidir y fallar sobre las cuestiones que se suscitaban, juzgaron muy oportuno, recordando las instrucciones del Divino Maestro, y para que no apareciese como que desechaban uno de los medios indicados para el bien de la Iglesia por su mismo fundador, reunirse en Concilio en Jerusalen, con el objeto de determinar, bajo la presidencia del jefe del Apostolado, la forma en que debian observarse ciertas ceremonias legales y religiosas. Imitando, pues, la conducta de los Apóstoles, fundada en los consejos, advertencias y promesas que les hizo Jesucristo, la Iglesia en todos tiempos se ha reunido en Concilios, especialmente durante los primeros siglos en que tantas y tan apremiantes eran las necesidades de los fieles, ora para fortalecer y confirmar la unidad, que es la primera base y el principal vínculo de la sociedad católica; ora para prestar un nuevo apoyo á la fe cristiana, haciendo que, dilucidándose con toda madurez, claridad y esmero las cuestiones que se presentasen, resaltara con mayor brillo la verdad; ora para triunfar de los errores y estirpar las herejías; ora para calmar las pasiones, tranquilizar los ánimos y apaciguar los cismas y los escándalos; ora para acordar la manera de defenderse contra las maquinaciones de los tiranos, apóstatas y prevaricadores; ora, en fin, para establecer leyes disciplinares que corrijan los abusos y las malas costumbres, tanto del clero como de los fieles.

Dirigiéndose al Rey de Inglaterra, se espresaba Gerardo Landrian en estos términos: «Cuantas son las herejías, las guerras, las dicordias y calamidades con que al presente se halla miserablemente afligido todo el pueblo cristiano, todas estas desgracias han resultado, señor, de la intermision de los Concilios.»

«Ninguna cosa destruye las costumbres de la Iglesia, declara el Concilio IV de Toledo en el cánon 3.°, como la negligencia de los Prelados y présules, que, menospreciando los cánones, son negligentes de hacer los sínodos para corregir las costumbres eclesiásticas.»

»Y el Obispo de Astorga, en el memorial que á fines del siglo XVI elevó al Rey D. Felipe II, persuadiéndole acerca de la conveniencia de que hiciera celebrar Concilios provinciales en todos sus reinos, se espresó de esta manera, hablando de la grande utilidad que de ello resulta á la Iglesia: «Para esto se hacen los concilios provinciales: para que se mire si se guardan los Concilios universales, y para que se atajen los abusos y fraudes que en la observancia de ellos se inventan cada dia, y para que haya uniformidad en la observancia de ellos, y para que se vea si los Obispos hacen su oficio, y se corrigen sus abusos y los del clero.» Y refiriendo los daños que se siguen de la no celebracion de Concilios, despues de lamentar que á esto se habian debido en gran parte el nacimiento y desarrollo de algunas herejías en Alemania, Inglaterra, Francia y otros pueblos de Europa, dice: «El consejo y senado de la Iglesia son los Obispos, sucesores de los Apóstoles. Siendo esto así, nunca en el mundo se ha visto en lo temporal consejo ni senado ninguno que nunca se junte: es imposible regirse, ni gobernarse, ni conservarse una provincia, una república, si sus cabezas y gobernadores nunca se juntasen. No se podria, ni puede gobernar una religion, sin hacer sus capítulos y juntas de sus Prelados: ¿cómo se podrá regir y gobernar el clero sin que se haga lo mismo?» Y mas adelante continúa en estos términos: «Daño evidente es que, de no se ajuntar los Obispos á reformarse á sí, y en sus abusos y los del clero, y á tratar de las cosas eclesiásticas, han de venir á hacerlo los legos, y las personas á cuyo cargo no es esto. Así al pie de la letra hemos visto en Alemania que los legos quisieron corregir el clero, y despues le echaron fuera, y holláronse y perdiéronse á sí juntamente. Esta correccion tan necesaria, solamente los mismos del estado eclesiástico la pueden hacer y no otros, que en haciéndola los seglares, es acabado este negocio. Esto no lo hacemos los eclesiásticos, como lo llora San Bernardo escribiendo al Papa Eugenio, cerca del fin, en su tiempo: y ¿qué hiciera si viera el nuestro? Lo mismo que San Bernardo vemos nosotros: que despues del santo Concilio de Trento hallamos disoluciones y deshonestidades en el estado eclesiástico, ambiciones y simonías; no vemos á nadie privado de su oficio ni beneficio. Vemos tambien que en consecuencia de esto se va perdiendo la opinion, la obediencia, la reverencia, el respeto, el amor, la aficion, veneracion y devocion que solian tener al estado eclesiástico; vemos que se empeora todo; de lo cual es argumento claro y evidente el ver que no alza Dios el azote de su ira, antes da mayor golpe cada dia.» Y lamentándose, en fin, de que no se celebrasen Concilios, segun era antigua costumbre mandada observar por la Iglesia, concluye diciendo: «la causa por qué desde tiempos atrás no se hiciesen Concilios, no la sé; lo que sé es que se han seguido grandes males por ello, y que pagamos los descuidos de nuestros predecesores en esto, añadiendo á ellos los nuestros.»

»Deberian ser muy estudiadas y nunca olvidadas las importantísimas consideraciones que se leen en el citado memorial del Obispo de Astorga, algunas muy aplicables por desgracia á nuestros tiempos; y nadie dudaria entonces de los bienes que reporta y de los males que sufren la Iglesia y aun la sociedad temporal, segun que se celebran ó no frecuentemente concilios particulares cuya necesidad ha reconocido y evidenciado la Iglesia misma, como se colige de los cánones disciplinares que tiene establecidos sobre el particular.

En efecto: el Concilio de Nicea, en su cánon 5.°; el de Calcedonia, en el cánon 19; el de Antioquía, en el cánon 20; el de Aquisgran, en el capítulo 42, y otros muchos que seria prolijo enumerar, disponen que se celebren dos veces cada año concilios provinciales, aunque en vista de las dificultades que surgian algunas veces entorpeciendo la celebracion de sínodos con tanta frecuencia, se dispuso en el Concilio II de Nicea; en el Aureliano II, capítulo 2.°; en el Toledano III, cánon 18; en el V de Cartago, cánon 6.°; en el capítulo 6.° del Lateranense, que se celebró en tiempo del Papa Inocencio, y otros varios, que se reunan cuando menos una vez cada año. Siendo tan indispensable el cumplimiento de estas disposiciones canónicas, que en el Aureliano ya citado, en el XI de Toledo, capítulo 15; en el III de Cartago, cánon 14 del título 43; en el de Tarragona, título 6.°, cánon 39, y en algunos otros, se prescribieron ciertas penas contra los Obispos que, sin una legítima escusa, ó imposibilidad absoluta, no concurriesen á la celebracion de los sínodos anualmente. Y por último, en el Concilio de Trento, capítulo 2.°, decreto sobre reforma, sesion 24, prorogándose como se habia hecho en el último celebrado en Letran, el plazo de un año que multitud de Concilios y Sumos Pontífices prescribian para que no mas se dilatase la reunion de los sínodos particulares, se dispuso lo siguiente: «Restablézcanse los concilios provinciales donde hubieren cesado, con el fin de arreglar en ellos las costumbres, evitar los escesos, ajustar las controversias y tratar de cuanto permitan los sagrados cánones. Por esta razon, no dejen los metropolitanos de congregar sínodo

(1) San Mateo, cap. 18, vers. 19 y 20.

en su provincia por sí mismos, ó si se hallasen legítimamente impedidos, no lo omita el Obispo mas antiguo de ella, de tres en tres años por lo menos. Celébrense tambien todos los años sinodos diocesanos. Y si tanto los metropolitanos como los Obispos y demas mencionados fuesen negligentes en la observancia de estas disposiciones, incurran en las penas establecidas por los sagrados cánones.»

Cuando, pues, tan repetida y severamente ha dispuesto la Iglesia, desde los primeros siglos, la celebracion de concilios nacionales, provinciales y diocesanos, ¿podremos dudar de su utilidad y conveniencia, so pena de haber de decir que la Iglesia no sabe lo que manda, ni conoce cuáles son los verdaderos intereses de la grey cuya direccion, régimen y custodia le está encomendada por el mismo Jesucristo?

(Se continuará.)

Hace dias que se viene hablando de la reunion que han tenido en Trieste varios príncipes de la familia de D. Cárlos y algunos de sus servidores; mas como en ello se ha padecido alguna inexactitud, vamos á rectificar los hechos hasta donde alcanzan nuestras noticias.

La princesa de Beira y el infante D. Fernando residen en Trieste hace mucho tiempo; la primera sobre todo, porque aquel clima no perjudica tanto como otros á su salud muy quebrantada. El infante D. Juan ha tenido el gusto de irla á visitar varias veces, no solo antes, sino despues de la muerte de D. Cárlos; empero el conde de Montemolin y el infante D. Sebastian no habian tenido ese gusto desde la muerte del referido príncipe, acaecida en 10 de abril de 1855. Así ha sido que dichos dos príncipes, acompañados de la Sra. Doña María Carolina de Borbon, hermana del Rey de Nápoles, y esposa del referido conde de Montemolin, han querido visitar ahora á su augusta madre política. Esto es lo que hay, y no mas que esto.

Se ha hablado mucho del conde de Siracusa porque salió de Nápoles con los referidos príncipes, pero con poco fundamento por cierto. Dicho conde debió marchar á Alemania y visitar las córtes de Viena y Berlin, en particular para los asuntos diplomáticos referentes al reino de Nápoles; y como para ir á Viena le era preciso desembarcar en Trieste, no quiso desaprovechar la ocasion de ir acompañado de su hermana, cuñado y primo, á quienes aprecia en estremo. Podemos asegurar que esto fue una coyuntura sin fin político premeditado, por lo que toca á España.

Se ha hablado luego del infante D. Juan y de Cabrera, y en esto campea una gravísima falsedad. El infante D. Juan no ha salido aun de Lóndres, donde se halla, y probablemente no bajará á Italia, como lo hace todos los años, hasta agosto ó setiembre, despues de cuyo viaje visitará como tiene de costumbre á la princesa de Beira en Trieste.

D. Ramon Cabrera se halla actualmente en una casa de campo de las cercanías de Lóndres, sin que hasta ahora haya pensado en abandonarla.

D. Joaquin Elío es el que se hallaba ciertamente en Trieste á la llegada de los príncipes que residen en Nápoles; pero se hallaba allí no con intencion deliberada de tratar asuntos políticos ni de asistir á un congreso como algunos periódicos han dicho, sino por el placer de ver reunidas de una sola vez tantas personas queridas.

La presencia de otros emigrados carlistas en Trieste no tiene tampoco importancia alguna. Mientras D. Cárlos vivió, durante todos los veranos era su palacio una romería continua por parte de dichos emigrados, y despues de muerto prosigue casi de la propia manera, siendo ahora objeto de ello la augusta viuda de dicho infortunado príncipe.

Hemos hecho todas estas aclaraciones para disipar todas las negras sombras que con motivo de ello han asustado á algunos periódicos liberales. No diremos por esto que al hallarse dichos príncipes reunidos hayan dejado de hablar de lo que á ellos tanto interesa, y aun de tratar y resolver lo que entiendan ser conveniente; pero de esto á haber un plan deliberado ó haberse reunido en congreso, como han dicho algunos, hay una distancia inmensa.

Si tales hubieran sido los intentos de dichos príncipes, ya hubieran cuidado de hacerlo sin que se hubieran apercibido de ello los trompeteros del parlamentarismo. Por lo que atañe á la posibilidad de esto, no citaremos sino un solo ejemplo. Hace algunos meses que tuvo un nuevo hijo el Sr. D. Miguel de Portugal, residente entonces en Darmstad, si mal no recordamos. El padrino fue (lo cual no ha publicado aun ningun periódico español) el Sr. D. Juan de Borbon. Pues bien, D. Juan salió de Lóndres, atravesó la Bélgica, Baden y Sajonia, permaneció algunos dias en el corazon de Alemania despues de haber sacado de pila á su nuevo pariente, volvió luego á Lóndres, y esta es la hora en que ni la policía inglesa ni la embajada española sabrian una palabra de semejante viaje, si el mismo infante no hubiese querido hacerlo saber á sus amigos luego despues de su vuelta. Tan cierto es esto, que la embajada española en Lóndres no pudo participar al gobierno de Madrid semejante viaje hasta cinco dias despues de haber regresado D. Juan á Lóndres.

Añadiremos ahora que, segun nuestras noticias, nos parece muy probable que el conde de Montemolin y D. Juan se vean este verano.

Tambien parece probable que D. Fernando irá á hacer un viaje por el Norte de Europa, deteniéndose algun tiempo en San Petersburgo.

Se nos olvidaba decir que tambien es de todo punto falsa la noticia de que el Rey de Nápoles esté disgustado del conde de Montemolin y de que sienta tenerle en su capital. Dicho soberano ama como hermano á su cuñado, habla y consulta con él todos los dias, y si bien le desea toda suerte de prosperidades, le seria muy sensible tener que separarse de él por mucho tiempo.

Concluiremos suplicando á nuestro colega *El Fénix* que lea atentamente cuanto llevamos espuesto, y que procure hacerlo llegar á noticia de ese corresponsal que dice que tiene en Paris, para que procure darle mejores informes, no apartarse de la verdad y dejar de calumniar á una familia que debiera respetar siquiera por su desgracia. Lo decimos de esta suerte tambien, porque sabemos lo que *El Fénix* significa en la prensa.

Casi todos los periódicos de Madrid se han ocupado, ya en un sentido, ya en otro, del suelto en que nos haciamos cargo de la visita secreta hecha á Madrid por el príncipe Luciano Bonaparte; pero ninguno como *La Discusion* se ha despachado á su gusto sobre el particular.

Nuestro colega democrático dice infundadamente que no es verdad lo de tal visita secreta, y por consiguiente lo de la visita á los dos embajadores.

Nosotros le replicamos que es verdad, y añadimos que si no tuviéramos certeza del hecho, pues la tenemos, la adquiriríamos bastante al ver que *La Discusion* lo negaba.

Para que no se crea que nosotros hablábamos sin fundamento, añadiremos ahora que, si no fallan nuestros informes, el referido Luciano ha permanecido de incógnito ocho dias en Madrid, que se hallaba alojado en la fonda de las Peninsulares, que durante los tres dias primeros ocupó el cuarto núm. 46 de dicha fonda, y durante los dos dias últimos el núm. 17. Añadiremos que la hora en que acostumbraba á salir dicho príncipe todos los dias, era á las nueve de la mañana, acompañado de un camarero de la fonda. Por la noche acostumbraba hacer las visitas de importancia.

La Discusion publica un párrafo de una carta, que dice tomada de *El Iris* de Galicia, en la cual se cuenta que un sacerdote se ha negado á administrar los Sacramentos á una mujer moribunda, resistiéndose despues á aplicarla una misa, á pesar de que se le entregaba su importe.

«Suponemos que el sacerdote será suscritor de *La Regeneracion.*»

Así concluye el suelto *La Discusion*, á la cual manifestaremos: primero, que el hecho debe ser una indigna calumnia, propia de los hombres que suelen merecer las simpatías del órgano demócrata; y segundo, que si fuera posible que existiese un sacerdote capaz de obrar como *La Discusion* cree que ha obrado el del distrito de Galicia, de seguro figuraria su nombre en las listas de las personas que han entretenido á sus lectores haciendo mofa de los misterios de la Religion, negando á Dios y defendiendo á los enemigos de la Iglesia.

Por la manera con que *La Discusion* da cuenta de los que llama *sucesos de Andalucía*, podria haber quien creyese que no los miran de mal ojo los confeccionadores del periódico demócrata.

¿Qué significa el que hasta ahora no hayamos leido una sola línea de censura, cuando tantas tiene *La Discusion* en tratándose de levantamientos carlistas?

Su corresponsal de Manzanares escribe á *La Discusion*, que habian aparecido en Sierra Morena, y en el mismo punto de Despeñaperros, ochenta hombres, los cuales, segun se dice, compran todas las armas que los viajeros llevan, *así como tambien satisfacen mas de su valor por las reses* que pastan en aquella sierra, y que destinan para su alimento.

Ayer se dijo que una columna de la Guardia civil ha tenido un encuentro con los sublevados de la Carolina, á quienes ha dispersado, haciendo prisioneros á 21 de los que componian la partida.

Pero en compensacion de esta grata noticia, corre otra que indica que en la Serranía de Ronda y en los montes de Toledo se han presentado algunas partidas á caballo de gente armada.

Cada dia nos afirmamos mas en la idea de que la Francia y la Inglaterra trabajan á mas no poder para impedir que el conflicto entre España y Méjico venga al terreno de las armas. Las instrucciones que continuamente se están comunicando á los embajadores de ambas potencias en Madrid, se encaminan á este objeto, é igual carácter tienen las que han sido remitidas á los embajadores de ambas potencias en Méjico, si bien que estas últimas tienen un carácter mas apremiante.

Desearíamos no tenernos que ocupar en este asunto; pero es el caso que Méjico, á pesar de las fuertes escitaciones de las dos potencias, no nos da satisfaccion; es el caso que España se ve obligada á sostenerse en su posicion. El único recurso que queda es el de las armas. ¿Se acudirá á ellas? No lo creemos ni lo esperamos.

Unos periódicos afirman y otros niegan que haya el menor motivo para anunciar una próxima crisis.

Nosotros estamos inclinados á ser del parecer de estos últimos; pero la gran mayoría que el gobierno tiene en las Cámaras es un síntoma que ha solido coexistir muchas veces con las mudanzas ministeriales.

Este es uno de los fenómenos que caracterizan al parlamentarismo español.

La Epoca está conforme en creer con *La Discusion* que el Sr. Bertran de Lis será ministro, pero no tan pronto.

Tienen mucha perspicacia estos apreciables cofrades.

Cotejada la ley de imprenta redactada por el Sr. Nocedal con el decreto que suscribió el señor Bertran de Lis en 1852, resulta que hay títulos que están literalmente copiados de aquel decreto á que tan injusta oposicion se hizo, invocando los respetos constitucionales.

Ayer ha obtenido un gran triunfo el Sr. Barzanallana. Ciento ochenta y dos votos han aprobado el empréstito Mirés.

Se dice hoy que como la situacion del Tesoro no es holgada segun manifestó el señor ministro de Hacienda, se piensa en el arreglo de lo que han dado en llamar *incidencias de la deuda*.

Leemos en *La España:*

«Parece que el Sr. Claret vuelve definitivamente á ocupar su silla metropolitana en Ultramar, y que le reemplazará en el cargo que hoy desempeña cerca de S. M., el Excmo. Sr. Tarancon, Obispo de Córdoba y Arzobispo de Sevilla.»

Cuentan que ha habido algunas disidencias en el Consejo de ministros al tratarse de dar por decreto la ley de imprenta.

Parece, sin embargo, que todo se ha arreglado, decidiéndose que se vote la autorizacion en el Congreso aunque no haya el número legal de diputados.

CORTES.

La Cámara alta discutió ayer el proyecto relativo á la quinta de 50,000 hombres. En su lugar verán nuestros lectores el discurso pronunciado en contra por el general Concha.

El Congreso purificó con una votacion *compacta* la conducta del gobierno en la cuestion Mirés. Ciento ochenta y dos votos contra seis afirmaron que el negocio habia sido bueno y que se habia hecho en regla, de manera que ya seria temeridad ir contra la suprema razon parlamentaria.

Recomendamos la lectura del discurso del señor Barzanallana, en el cual se hace una nueva pintura de las grandes prosperidades que deben al sistema parlamentario los intereses financieros.

Entre las personas que se abstuvieron de votar, recordamos á los Sres. Bravo Murillo, Bertran de Lis, Hurtado, Canga Argüelles, Maquieira, Martinez Almagro, y Diaz (D. Ventura).

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 2 DE JU[illegible] DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Aprobada el acta de la sesion anterior, despues de haber reclamado el Sr. Ferraz que su voto constase conforme con la minoría, se dió cuenta del nombramiento de comisiones para examinar los proyectos de ferro carriles de Granollers á San Juan de las Abadesas y de Tudela á Bilbao.

Tambien se leyó el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Córdoba á Granada, conforme á la resolucion del Congreso.

Sin debate se aprobó el dictámen de la comision de calidades, proponiendo se admitiera como senador al Sr. Salas.

Entrándose en la órden del dia, se abrió discusion sobre el proyecto de ley para el reemplazo de 50,000 hombres del ejército, y usó de la palabra en pro por no haber quien lo hiciera en contra el señor marqués del Duero.

Despues de manifestar que tendria que hacer algunas observaciones al gobierno sobre su conducta en este asunto, preguntó al señor ministro de la Guerra por qué ley de reemplazos se habia hecho la última quinta, y contestado por el señor marqués de la Constancia que por la de marzo de 1855, dijo

El señor marqués del DUERO: Señores, despues de haber trascurrido dos meses, y cuando va á terminar esta legislatura sin que los pueblos hayan visto que nuestras discusiones se han encaminado á hacer leyes de grande interes, creo conveniente que no pase sin discusion la que es objeto del debate.

Decia un señor senador en el año de 1850, que la ley para el reemplazo del ejército es una de las mas importantes para los pueblos, porque no solo puede considerarse como una cuestion política y militar, sino es tambien como eminentemente económica y social, pues afecta á las fortunas y corta las carreras.

Hoy tenemos, señores, una nueva organizacion del ejército; contándose desde 1846 hasta siete organizaciones, y no habiéndose discutido sino solo una por las Cortes constituyentes.

Voy á ocuparme de la cuestion legal: despues lo haré de la fuerza del ejército y de su organizacion, y por último, de la importantísima ley de reemplazos.

Cuestion legal.—En 20 de octubre último decretó el gobierno que la fuerza del ejército sea de 130,000 hombres en lo sucesivo, y que no habria milicia provincial, por ser contraria á la organizacion política del Estado; y en el mes de abril reorganiza la milicia, y decreta que el ejército será de 100,000 hombres, dándole una organizacion que ni siquiera se ha publicado en la *Gaceta*. En el mes de setiembre se decreta la fuerza que deben tener la artillería, la caballería, ingenieros y guardia civil, con arreglo á la fuerza de 130,000 hombres; pero como en el mes de abril no habia de tener mas que 100,000 hombres, no sé si estas armas especiales seguirán con la misma fuerza. En el mes de marzo se decreta que la milicia provincial vuelva á sus hogares, y para justificar esta medida, dice el señor ministro de la Gobernacion en la esposicion que dirigió á S. M (*Su señoría leyó.*) De modo que si la situacion era tranquila, no sé por qué se faltó á la ley, y menos cuando el gobierno, solo con la ley de reemplazo decretada por las Cortes constituyentes, hubiera podido sacar hoy 55,000 hombres.

Ademas de esto, señores, se han dado varios decretos, ya suprimiendo viudedades, ya decretando sueldos y categorías, para venir por último á los retiros, que desde 1854 se han alterado dos veces sin considerar que esta cuestion es muy grave para tratada de ese modo; y van ya cuatro reformas de retiros: una en 1810, otra en 1828, otra en 1841 y otra 1847. Voy ahora á la organizacion del ejército.

Se ha creido por algunos que las organizaciones del ejército no deben ser objeto de una ley; pero los parlamentos en 1821 y 1835 no lo consideraron así, porque si las quintas deben ser objeto de una ley, con tanto mayor motivo debe serlo la organizacion del ejército, en la cual se pueden variar completamente las obligaciones de los que entran á servir, afectando ademas á 9 ó 10,000 jefes y oficiales. Yo hubiera querido presentar una enmienda al dictámen de la comision, porque la ley dice cuándo puede el gobierno disponer de la milicia provincial, y habria deseado tambien que el gobierno dispusiera de esa fuerza en caso necesario, como se dice en aquella en caso de guerra ó de perturbaciones interiores.

Para la organizacion de nuestro ejército debió consultarse la de los ejércitos estranjeros, así como la que ha tenido el ejército español en diferentes épocas. Si se consulta la organizacion de los ejércitos estranjeros con relacion á sus recursos y á su poblacion, veremos dos organizaciones distintas en las naciones de primer órden, tales como Inglaterra, Francia, Austria y Rusia: todas tienen constantemente un ejército activo que está sobre las armas, porque su presupuesto es grande, mientras en España no llega á 300 millones la cantidad destinada á este objeto. Prusia, Bélgica, el Piamonte, Baviera y Nápoles tienen una organizacion mista de ejército activo y de reserva, no teniendo nosotros analogía ni con las unas ni con las otras naciones, por lo cual lo sentado por el gobierno, á saber, que nuestro ejército está en proporcion con los demas de Europa, no es exacto.

En las demas naciones hay cuadros mas reducidos: esto tiene la ventaja de hacer mas rápida la carrera, porque en cuadros de cuatro compañías el ascenso á capitanes está en razon de dos á cuatro, y en los de ocho está en razon de dos á ocho.

Paso á la historia de nuestro ejército. La milicia provincial en tiempo del cardenal Cisneros se componia de 31,800 hombres, y tanto se trabajaba en su organizacion, que estaba dispuesto que todos los dias de fiesta quemase por plaza seis cartuchos con bala para tirar al blanco.

Hoy, por desgracia, no se cuida tanto de ella. Siendo ministerio de mi amigo el conde de Lucena dispuse que se entregasen treinta cartuchos por plaza, y el ministerio actual los ha reducido á diez. Así no tendremos buen ejército, ni tendremos reserva bien organizada, ni tendremos soldados mientras no se haga conocer al soldado la ventaja de su arma. En la batalla de Alma un re-

miento inglés aguardó en batalla á la caballería enemiga, fiado en su puntería; y en la de Inkerman, lo que mas influyó fue la destreza de los cazadores franceses.

Solo estando bien instruido un ejército, puede sacarse partido de él. Así se esplican las batallas de Pavía y Rocroy, en que nueve tercios españoles atacaron al grueso del ejército contrario, causándoles una pérdida de 5.000 hombres. ¡Qué seguridad no tendrian nuestros soldados en la puntería!

En otra ocasion manifesté las grandes desgracias que habian caido sobre este pais, por falta de ejército ó por tenerlo abandonado. Viniendo á nuestros tiempos, diré que en la guerra civil no teníamos mas que 50,000 hombres activos y 10,000 provinciales: en el año 39, 219,000 activos y unos 30,000 de los batallones de francos, mas 600,000 nacionales. El año 41 votaron las Cortes 90.000 hombres para el ejército permanente, y 40.000 para la reserva. Por estos datos se ve que la fuerza que señala el gobierno, consistente en 130,000 hombres, es insuficiente. El gobierno no debia olvidar lo que ocurrió el año 47: entonces quedó Madrid con tres batallones para poder mandar una division de 12,000 hombres á Portugal, dejando abandonada la guerra de Cataluña.

Desde el 50 al 54, no ha tenido España mas que de 90 á 100,000 hombres, porque la quinta anual de 25,000 no podia producir mas. Mas conveniente seria, á mi parecer, para los pueblos, que se sacaran dos quintas, una de 25,000 hombres, y otra de 10 á 12,000 para la reserva, que no una de 38 á 40,000 hombres, que son indispensables si ha de haber un ejército de 140,000. Y se necesita un ejército mayor de 130,000 hombres, porque la junta de ingenieros señala solo para las plazas 78,0 0, y la junta consultiva de guerra 70,000 para el ejército activo y 80,000 para la reserva, habiéndose luego reducido á 70,000, y tenídose que hacer esas y otras transacciones en las Cortes constituyentes para salvar el ejército.

Organizacion del ejército.—Puede reducirse á dos épocas: 1.ª, hasta Carlos II; 2.ª, desde Felipe V hasta el dia. Las milicias, en tiempo de Cisneros, tenian una fuerza de 31,800 hombres; en tiempo de Felipe II subió esa cifra á 60.000, dándose al mismo tiempo á las milicias una instruccion tal, que á ella se debió sin duda el que fueran nuestros soldados tan superiores, en términos que un autor notable dice que se batian uno contra cinco en Europa, uno contra diez en Africa, uno contra ciento en América. Despues de la batalla de Rocroy, en tiempo de Felipe IV, decayó tanto el espíritu militar, que ya nadie queria ser soldado.

Empieza la segunda época con la casa de Borbon, en cuyo tiempo se levantó el espíritu militar en España, reuniendo Felipe V 131 batallones. Establecióse entonces la quinta, y en lugar de los tercios se reunieron regimientos, creándose al mismo tiempo 33 batallones de milicias provinciales, fuerza que Carlos hizo subir a 42 batallones. Fernando VI organizó mejor la infantería; pero desde Carlos III se olvidaron otra vez las milicias provinciales, ó por el estado del Tesoro, ó por una economía mal entendida: y sus perniciosos resultados se tocaron en la guerra de la república y en la de la independencia.

La primera fuerza bien organizada fue la de Gonzalo de Córdoba en Italia, y se compuso de 5,000 hombres de infantería y 500 caballos. Cárlos I formó cuatro tercios con 3,000 hombres cada uno, formándose del resto una especie de cuerpos francos; pero aquel ejército tenia un cáncer, que consistia en el botin y el saqueo permitido á los soldados, lo cual dió lugar á la ordenanza de Alejandro Farnesio, en la cual se introdujo el palo por primera vez, necesario para aquella gente.

La organizacion que me ocupa fue la que permitió á nuestros batallones que se distinguieran en la guerra de la república y en las batallas de Bailen y de Espinosa.

Decia, señores, al principio, que era importante tratar la cuestion de la organizacion del ejército, y que esta debe ser objeto de una ley. Ha habido siete organizaciones desde el año 46: entonces se disolvieron las milicias, y se crearon otros batallones: en 1847 se nombró una junta de generales que discutió sobre la organizacion del ejército, y se adoptó una nueva; pero el año 48 se alteró: se agregaron al ejército los batallones de la reserva; se deshicieron los 45 batallones de esta; se destinaron 20 al ejército, quedando 25 en cuadro; se disolvieron 45 batallones para crear 20; y al año de esta organizacion se enviaron los terceros batallones á provincias, quedando solo cuadros que no tenian fuerzas iguales, sino colectivas, pues tenian soldados de artillería, caballería y demas armas, con distinto uniforme y con armamento distinto. Por eso creo conveniente que el gobierno, despues de haber oido á una junta de generales, medite la organizacion del ejército, y la presente á la consideracion del Parlamento.

El año 1855 se dió la organizacion que era posible; pero el año 56 se deshizo la reserva, y se dejaron solo 40 cuadros que no sabemos qué serán. Ahora pregunto yo (porque el decreto no lo he visto, me lo han referido) si la organizacion es de 103 batallones de ejército y 80 de la reserva. Rogaria al señor ministro de la Guerra se sirviese decirme si esto es exacto.

El señor ministro de la GUERRA: Despues que acabe su señoría contestaré.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro está en su derecho.

El señor marqués del DUERO: Muy bien; pero ruego al señor presidente tenga presente que en la rectificacion habré de estenderme, porque tengo que hablar sobre una organizacion que no conozco.

El Sr. PRESIDENTE: Yo tambien ruego al señor senador que reconozca mi imparcialidad. Su discurso es muy importante, pero está fuera de la cuestion. Continúe su señoría, que á su tiempo contestará el señor ministro de la Guerra.

El señor marqués del DUERO: No quiero cansar al Senado, ni abusar de la bondad del señor presidente; y por lo tanto, si su señoría cree que estoy fuera de la cuestion, me sentaré.

Creo que al tratar de la quinta, debe tratarse de la organizacion del ejército; el señor presidente comprende que esta es una cuestion importante: y si soy difuso, es porque como hablo pocas veces, me cuesta mucho cuando lo hago, y porque tengo gran aficion á estas cuestiones, que me ocupan mas que las políticas, ahora tan en uso.

De la esposicion que he hecho de la organizacion de los ejércitos estranjeros y de la de los españoles, creo puede deducirse que la dada por el gobierno no es buena; que el arreglo de esa organizacion por un decreto es inconveniente, y que la que conviene es una organizacion de muchos cuadros, que permitan en tiempo de paz enviar mucha fuerza á sus casas, y en tiempo de guerra que se puedan poner sobre las armas sin graves inconvenientes. Creo que convienen regimientos de tres batallones, porque el regimiento es una familia, y cuanto mas numerosa es una familia, hay mejor espíritu: creo que convienen batallones de cuatro y seis compañías, siguiendo la opinion de una junta de generales.

Paso á ocuparme de la ley de reemplazos, que, como sabe el señor presidente del Consejo de ministros, quise combatir el año 50, por la redencion que propuso la mayoría, y no lo hice porque no pareciese de oposicion mi discurso; pero en los seis años que han trascurrido, cuantas noticias tengo de diferentes provincias, y sobre todo de Cataluña, me hacen creer que vamos preparando una honda division entre el proletarismo y la propiedad.

El redimir por 6,000 rs. la obligacion de servir á la patria con las armas en la mano, es poner á los pueblos en el caso de que pidan que el impuesto caiga sobre todos, como lo hacen en muchas provincias y los propietarios no se atreven á negarlo; y esto es lo menos malo que hay aquí; lo grave es que no se podrán cubrir las bajas del ejército.

Ahora mismo hay establecidas varias sociedades, en que por una módica retribucion mensual se consigue al cabo de cierto número de años tener la cantidad necesaria para redimir la suerte de soldados; y esto se encuentra al alcance de todas las clases de la sociedad; y esto sucede cuando los jornales, por efecto de las construcciones de caminos de hierro y los adelantos en las artes, han alcanzado un precio alto, que hará imposible el que se encuentren voluntarios.

Creo que esta es una cuestion gravísima, y rogaria al gobierno que en la primera legislatura presentase una ley de reemplazos, porque las consecuencias que pueden surgir de ese sistema adoptado en la actual es posible que sean fatales, pues la lucha entre el proletarismo y la propiedad es preciso tener la muy en cuenta, lucha que ya relativamente á este punto, se conocia en el siglo pasado, como se desprende de un dictámen del consejo de Castilla, y del de la junta de generales que dice lo siguiente:

(Su señoría leyó.)

Lo que está pasando con la Guardia civil, cuyo último individuo tiene 8 rs. y medio, y sin embargo, hay que completarla con individuos del ejército, prueba la gran dificultad que hay para hallar voluntarios. Además, á medida que se vayan construyendo mas caminos de hierro, y verificando las plantaciones que ya se hacen, habrá mayor dificultad por el aumento natural en los jornales.

Sistema de retribucion á los soldados.—Esto nos llevaría á lo que sucedió entre nosotros á principios del siglo pasado, en que ascendió el presupuesto á 900.000,000 por los soldados licenciados, ó á lo que sucede en Inglaterra, donde el año 34 costaban las clases pasivas militares 400 y tantos millones. Pero no fué por esto solamente por lo que me opuse á lo que se estableció por una ley de 1855, á saber: que se darian 2,000 rs. á los soldados que tuviesen ocho años de servicio; sino tambien porque no se proponian los medios para que eso pudiera cumplirse, y me parece poco honroso el ofrecer lo que no se puede cumplir.

Voy á ocuparme de los fondos de los redimidos y sustitutos. Desde 1852 á 1856 han redimido su suerte 15,042 individuos que han producido 92.000,000, y aunque en el estado no está el año 51, en que segun mis noticias habia 22.000,000, resulta que quedaban 46.000,000 para los voluntarios, de cuyos 46.000.000 se habian repartido mas de 16, quedando por consiguiente 29; á los cuales habrá que añadir, en mi concepto, otros 40.000.000 próximamente.

De los 40 millones que percibe el gobierno, no entregará á los sustitutos sino dos y medio, que es la dieziseisava parte de lo que hoy paga, quedándole 37 millones y medio. ¿Por qué el ministro de Hacienda, despues de los 245 millones del empréstito, dispone de los 37 de las redenciones, siendo un fondo tan sagrado, que estaba garantido por las leyes de 1850 y 55? No comprendo cómo el gobierno va á disponer este año de esa cantidad, siendo un fondo tan sagrado como lo es el del Monte-pio militar.

¿Qué ha hecho el gobierno francés en punto á redenciones? Formar una caja separada. La Francia, con todos sus grandes recursos, no da á los soldados que se reenganchan sino 1,000 francos de los 1,500: 100 al engancharse, 200 despues, segun lo acuerda la junta, y 700 á la salida del servicio. Con los réditos de estos 700 y 500 que quedan en caja, se les da tres cuartos diarios, quedando á beneficio del Estado los 500 francos para el aumento del retiro, que allí era mas pequeño que en España. Pero hay mas: la ley previene que se les abone á nuestros sustitutos el 5 por 100, y no se paga: llamo sobre esto la atencion del señor ministro.

Voy á ocuparme de un decreto que no sé en qué lo ha fundado el gobierno.

Cuando dió en octubre el de organizacion del ejército, como aumentó las compañías de quinientas cuarenta y tantas que eran á mil ciento y tantas, se encontró que faltaban 1,250 oficiales. ¿Y qué remedio adopta el gobierno? El peor: el de crear mil y tantos cadetes, que deben ser oficiales dentro de dos ó tres años, y que mañana habrá necesidad de reemplazar si entra otro gobierno y cree que es mala esa organizacion. ¿Y de qué manera llena el gobierno las vacantes? El gobierno justifica su medida diciendo que las revoluciones han contribuido á dar ascensos, y asciende á los cadetes porque preparan la carrera.

¿Y por qué hacer oficiales á sargentos cuando no tienen la instruccion necesaria, y oficiales á los cadetes que no han terminado sus estudios? Mucho podria decir sobre el pensamiento de crear cadetes, pensamiento que no ha salido de ninguna junta de generales formada por la ley de ascensos. Yo he asistido a tres juntas, y todos han combatido esa idea, y han propuesto los medios de aumentar la educacion de los individuos. Pero nadie podrá decirlo mejor que lo que aparece en una de las obras interesantes de nuestro digno compañero el ilustre conde de Clonard.

Entrando su señoría en grandes consideraciones sobre la inconveniencia de los cadetes del colegio y de los sargentos, se apoya su señoría en la justa esposicion elevada á D. Carlos III por su ministro de la Guerra el conde de Rica. (*Su señoría leyó parte de dicha esposicion.*)

En fin, no quiero cansar mas al Senado examinando todo el informe del conde de Rica sobre ascensos de los cadetes de los regimientos, y los inconvenientes que tiene esa organizacion. No debo, sin embargo, pasar en silencio, que en la junta de generales para examinar la ley de ascensos, nos presentó el señor general Córdova un documento, en el que se proponia la formacion de un colegio para los hijos de militares, y una escuela para los sargentos que al año hubieran podido ser oficiales, reuniendo la instruccion teórica á la práctica adquirida en los regimientos, y un estado en que constaba el número de oficiales que habian sido escluidos del ejército, que subia á la cifra de unos 1,200, de los cuales 400 pertenecian á la clase de paisanos, 400 á los que habian ascendido de la clase de tropa, y los demas que habian pertenecido á cuerpos francos y Milicia nacional, y ninguno del colegio militar.

Concluiré rogando al gobierno que nombre lo antes posible una junta de generales para que examine la organizacion del ejército, y al mismo tiempo, que piense mucho en la ley de redenciones.

El señor ministro de la GUERRA (marqués de la Constancia): Señores, no me propongo seguir al señor marqués del Duero en todos los puntos que ha tocado, porque el Senado comprenderá que no tienen nada que ver con la cuestion que nos ocupa, y porque en esa inteligencia no venia preparado para ocuparme de ellos.

Dice su señoría que el gobierno pudo tomar 25,000 hombres de la quinta, y luego otros 25.000 de provinciales, y que no seria tanta la urgencia para pedir esos 50,000 hombres. Claro es que la urgencia era grande cuando el gobierno los ha pedido, y que no podia llamar á esos 25,000 provinciales para mandarlos á sus casas á los seis meses ó al año, toda vez que lo que se necesita es ejército permanente, ademas de ese otro elemento.

Nos ha hablado su señoría de los inconvenientes de la ley de reemplazos. El gobierno está conforme en esta parte, pero no podia presentar su reforma antes de pedir los 50,000 hombres de que se trata, porque esta medida era, como he dicho, muy urgente; yo sin ella no hubiera podido completar la fuerza del ejército.

Otro punto ha tocado su señoría, en el cual estoy conforme, y es que la fuerza del ejército debe ser mayor de 100,000 hombres; pero hay una circunstancia que se ignora, que ha impedido que el gobierno pida mas, y consiste en que las series de mozos sorteables han disminuido tanto con los sucesivos licenciamientos, que aun cuando el gobierno hubiera querido, no habria podido sacar 60 ó 70.000 hombres.

Voy á hablar un poco de la organizacion del ejército; y digo un poco, porque es materia gravísima, sobre la cual, por mucho que se dijese, nunca seria lo bastante.

Dice su señoría que para la organizacion actual no se ha consultado la de los ejércitos estranjeros, y precisamente porque se ha consultado es por lo que se le ha dado una organizacion propiamente española, no adoptando el sistema de seis batallones que tiene Prusia y Bélgica, ni el que hace durar el servicio toda la vida. Aquí tenemos que respetar prácticas antiguas y venerandas, porque cada nacion tiene sus costumbres, y no siempre se puede aplicar á una lo que conviene á la otra. Cuando una nacion organiza sus ejércitos, ha de tener en cuenta la estension de sus fronteras, sus plazas fuertes, el poder de combatirlas y otras muchas cosas. En este supuesto establece diferentes hipótesis que no son para una discusion pública, y de este modo viene á parar á un resultado, si no perfecto, á lo menos aproximado. Y tan cierto es que la organizacion de los ejércitos está sujeta á muchas eventualidades, que Napoleon el Grande reorganizó el suyo diferentes veces.

Ahora el gobierno no trata de la organizacion del ejército; quizá nos ocupemos de ella despues, á fin de evitar en caso de guerra la formacion de cuerpos irregulares, y de evitar tambien lo que sucedió cuando los franceses penetraron por los Pirineos en 1808, que fuimos á alcanzar en Bailen nuestros primeros laureles. Su señoría nos ha citado la parte histórica del reinado de Felipe II, cita exacta, sin embargo de lo cual nunca hemos escarmentado, incurriendo en esos errores por una economía mal entendida. El ministro de la Guerra ha hecho cuanto ha estado de su parte, y en la actualidad la clase de oficiales de reemplazo se halla estinguida en la infantería, y esto se ha hecho dando cabida al ascenso natural.

En cuanto á la creacion de ciertas compañías por batallones, solo se han creado 236; y el mismo resultado dan muchos batallones de á seis compañías que menor numero de batallones que tengan ocho, y es mas conveniente aumentar los batallones.

Vamos á la creacion de los cadetes de los regimientos. El gobierno se hallaba con que no podia cubrir todas las vacantes con los que salian del colegio; ¿habia de crear otros? Hubiera sido costoso, y de todas maneras, difícil de improvisar.

¿Y tan malos resultados ha dado la clase de cadetes de los cuerpos? Aquí hay muchos generales que de esa clase salieron.

En cuanto á lo que el señor marqués del Duero desea saber respecto á la inversion de los fondos de redimidos, solo diré que el gobierno no ha tocado á ellos.

El Sr. San Miguel pidió la palabra en contra para esponer algunas consideraciones sobre el ejército, á las cuales contestó el señor general Rivero, como individuo de la comision.

Concluido este último discurso, se levantó la sesion, teniendo pedida la palabra en contra del proyecto el señor conde de Lucena.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 2 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maqueira.

Aprobada el acta del distrito de Infantes, se entra en la discusion del dictámen sobre el empréstito Mirés.

Le impugna el Sr. Iranzo, sosteniendo que el gobierno no estaba autorizado para realizarle, porque no se hallaba vigente la ley en que se ha apoyado el gobierno, en razon a estar suspendida la relativa á la desamortizacion, y manifestando que, aun en el supuesto de hallarse vigente la ley, se habia infringido por no haberse tomado consejo de los funcionarios públicos que en ella se designan, ni haber dedicado sus productos á la amortizacion de la deuda flotante, como se previene terminantemente en dicha ley que se haga.

El Sr. Cardenal defiende el dictámen como de la comision, manifestando que el llamar ó no los funcionarios públicos á que se ha referido el Sr. Iranzo, era potestativo en el gobierno.

Legalmente autorizado el gobierno en concepto del individuo de la comision para hacer este empréstito, se ha detenido en probar la inexactitud de todos los cálculos hechos por el Sr. Iranzo, de los que habia deducido este último señor diputado que la nacion habia sido perjudicada en este empréstito en unos cuarenta millones. El Sr. Gonzalez de la Vega, considerando la cuestion bajo el punto de vista de su legalidad, de su necesidad y de su utilidad, deduce de sus consideraciones que el empréstito Mirés ha sido una operacion ilegal, innecesaria y desastrosa para el pais.

Al Sr. Gonzalez de la Vega le contestó el Sr. Cárdenas, reproduciendo y ampliando los argumentos anteriormente espuestos por el Sr. Cardenal.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Es verdaderamente difícil, si no imposible, llevar el convencimiento de la verdad y de la necesidad del contrato que discutimos á los señores que, como los de enfrente, desconocen el punto de partida natural para apreciar esta operacion. Todos los razonamientos del Sr. Iranzo y del Sr. Gonzalez de la Vega han sido encaminados á demostrar que no habia déficit ó que era muy pequeño y fácil de cubrir con otras operaciones. Parece imposible que esto se sostenga cuando el déficit del presupuesto español data de dos generaciones. Así se esplica la situacion en que nos encontramos: ¿á qué, pues, empeñarse en sostener que no hay déficit en España? Todo lo que no sea reconocer esta verdad, traerá funestas consecuencias, porque no se puede presentar ningun pais á hacer los sacrificios necesarios para remediar este mal, si sus legisladores se empeñan en negar lo que es evidente.

Señores, el déficit del año anterior tiene un modo natural de valuarse en los recursos estraordinarios, que ha habido precision de aplicar á la satisfaccion de las cargas públicas. En el año anterior, sobre los ingresos consignados en el presupuesto, ha sido necesario destinar para cubrir ese déficit 200 millones, producto de la emision de emision de billetes hecha por el Sr. Santa Cruz, y 60 millones del primer plazo de la operacion Mirés. Puede que se diga que este déficit de 260 millones es el resultado de nuestra manera de resolver las cuestiones políticas y administrativas; pero esta apreciacion seria completamente falsa. No puede tenerse en cuenta para ella, sino los aumentos hechos en el ejército, en la casa real ó en algun otro capítulo, y todavia los de la casa real no parten sino desde 1.º de enero de 1856.

Ahora bien: cuando al tiempo de entrar nosotros á dirigir la administracion, que existian causas de un déficit que debia pesar sobre el presupuesto de 1857, causas estraordinarias é independientes de nuestra voluntad, ¿cómo era posible que yo dejase de tomar como punto de partida la necesidad de contar con un déficit mayor que el de 1856? Yo debia tener en cuenta la cuestion de subsistencias, y esta cuestion pesaba de dos maneras sobre el presupuesto, obligando á distraer una gran suma para la compra de trigos, y encareciendo los demas servicios ordinarios de la administracion. Tenia tambien que tomar en cuenta la necesidad de aumentar alguna cosa los gastos del ejército y la marina, que tienen por principal objeto robustecer el principio de autoridad, por cuya debilidad tantos males han pesado sobre el pais. Necesitaba, pues, buscar 260.000,000; que eran, y son desgraciadamente, el déficit del presupuesto de 1857.

¿Qué medios tenia para esto? Yo no veo mas que cuatro. El mas popular para todos los que quieran ser bien quistos en el pais, era la disminucion de los gastos. ¿Era esto posible? Ya he dicho qué necesidades habia tan apremiantes é indeclinables. ¿Podian rebajarse otra clase de gastos? Señores, en los once años de dominacion del partido conservador, hemos escuchado continuas declamaciones de nuestros adversarios pidiéndonos rebajas; pero llegaron al poder, han estado en él dos años, han mandado sin obstáculos, y todas las economías que han hecho se han reducido á 13.000.000 en el presupuesto de la Casa Real; 40 ó 50.000,000 en el presupuesto de la Guerra. ¿Qué era eso para el déficit que pesaba sobre el presupuesto?

El otro recurso era el de aumentar los ingresos. ¿Pero de qué modo se aumentaban? El aumento legal era cuestion de órden y de energía administrativa. Ese aumento se ha conseguido, y los señores de enfrente no desconocerán los grandes resultados que está dando la administracion en cuanto á aumentar las rentas del erario. ¿Pero qué proporcion representa este aumento comparado con las necesidades que habia de llenar? Restablecimos la contribucion de consumos, porque el pais tiene bastante criterio é inteligencia para no resistir la sustitucion de la mal organizada y peor pensada derrama, con la contribucion de consumos.

Con esto ganábamos sobre 80 millones; pero yo no podia variar los demas impuestos; yo no podia aumentar la contribucion de inmuebles, ni la de comercio, ni la renta de aduanas. Pesando sobre el pais la crisis de subsistencias, que alejaba en gran manera el consumo de los productos de la industria catalana, habria sido injusto, torpe é impolítico hacer en esta ocasion variacion alguna en los aranceles, y aumentar de este modo la agonía de los fabricantes.

Hay mas; aun cuando se hubieran podido hacer esas rebajas, los resultados no habrian sido inmediatos, pues solamente faltando la equidad mas elemental se puede modificar la legislacion aduanera sin dar plazos mas ó menos largos para la introduccion de mercancías. ¿Habria acudido á aumentar los derechos sobre trasmision de la propiedad, sobre el moviliario,

ó imponer como en otros paises una contribucion de puertas y ventanas? ¿Con qué autoridad habria yo recurrido á este medio?

No quedaba, pues, otro recurso mas que suplir el déficit por un anticipo, llámese este anticipo, deuda flotante ó deuda consolidada.

Un individuo de la comision, que ha dado hoy pruebas de gran capacidad, ha esplicado lo que es deuda flotante. En España se llama deuda flotante lo que no es sino déficit acumulado de un año para otro. Deuda flotante, es la diferencia de gastos é ingresos de un mes para otro mes, saldada completamente al fin del ejercicio, y que por lo mismo no pasa de un año á otro; pero nosotros vamos acumulando y pasando de un año á otro 100, 200 y 250 millones; y cuando la deuda flotante llega á estas condiciones, produce inevitablemente la baja de los valores de la deuda consolidada.

En los pueblos que tienen verdadera deuda flotante, sucede que, como esta es muy pequeña, sirve para el empleo interino de aquellos capitales que no han buscado un empleo definitivo, y ganan un interés mucho menor que el de la deuda consolidada. De ahí la tendencia á preferir la deuda consolidada á la flotante.

Pero en España, teniendo una deuda flotante enorme, los ministros de Hacienda se han visto en la dolorosísima necesidad de darle un interés mayor, á veces enormemente mayor que el que ganaba la consolidada, y los señores diputados comprenderán que con este sistema se mina el crédito del país.

Supongamos que yo diese 10, 11, 15 por 100 por deuda flotante: ¿estaria á 40 la deuda consolidada? No, señores. Ha sido, pues, mi principal objeto remediar este mal y conseguir, como hemos conseguido, que el interés de la deuda flotante llegase á ser menor que el de la deuda consolidada.

Tenia, pues, 140 millones de déficit de 1856; tenia que contar con 260 para 1857; debia buscar por tanto 400 millones, y ademas tener en cuenta la necesidad de renovar todos los anticipos anteriormente hechos por deuda flotante; y á poco que se medite sobre las condiciones de nuestro país, se verá que era imposible sacar de España 400 millones, ademas de la renovacion de la deuda anterior.

Ademas hemos tenido la fortuna en el último año, de una grande esportacion de granos, de suerte que por ella han venido sobre 300 millones á este país en 1854 y 1855; pero estos 300 millones estaban en su mayor parte detenidos en manos de los propietarios que los habian adquirido; y en general los propietarios de España dejan inactivos sus capitales hasta que se presenta una finca en que pueden emplearlos.

Era, pues, imposible contar con una gran parte de ese capital para la renovacion de la deuda flotante; y era evidente que si no se hacia de manera que viniesen á España grandes sumas de dinero, íbamos á vernos en una crisis monetaria. Yo vi las señales de esa crisis, y las vi por los cambios. Vi que el cambio sobre París, que á principios estaba sobre al par, ó sea á 5,26 habia bajado á 5,14, y como cada cinco céntimos representa uno por 100, habia bajado el cambio cerca de 3 por 100; y era seguro que el dinero iba á empezar á salir de España.

Resolvimos entonces acudir al empréstito. ¿Y cuáles fueron los resultados? En 29 de noviembre de 1856, en que se anunció la subasta, el cambio se hallaba á 5,19; pues bien: desde 1.° de diciembre se hizo á 5,20, y continuó en alza hasta que el 17, dia de la subasta, se cotizó á 5,26; es decir, á la par próximamente. Al anuncio de que habia necesidad de traer á España 300 millones, todos los banqueros comprendieron que era imposible sostener los cambios á bajo precio; la crísis, pues, estaba ya vencida. Con esto contesto á los señores que han dicho que no habia venido un solo real de Francia, exageracion que me ha afligido, no por mí, sino por la persona que ha padecido esta distraccion, porque su señoría es demasiado entendido para no comprender qué fondos reales y positivos vienen, aun cuando no venga plata ni oro, cuando se remiten letras á favor del país á que se envian.

Pero dicen los señores de enfrente: «Con ese empréstito habeis impuesto al país una carga perpétua, mientras que la deuda flotante hubiera sido amortizada.» Señores, cuando la deuda flotante es de la importancia de la de España, no hay mas remedio, que en un porvenir mas ó menos lejano, segun las circunstancias, acudir á consolidarla. ¿Quién puede abrigar en España la ilusion de que hemos de tener pronto recursos, no solo para cubrir nuestro gran déficit, sino para amortizar la Deuda flotante? ¿Cuándo tendremos 2.200 ó 2,500 millones de reales de ingresos ordinarios? No habrá, pues, mas remedio que resignarse á que la Deuda flotante se convierta en carga perpétua; y en realidad, las deudas consolidadas no son otra cosa sino antiguas deudas flotantes.

La deuda flotante es a la deuda consolidada, lo que es el pequeño arroyo al pequeño rio, y este al gran rio que va luego á desembocar en el mar, donde pierde su nombre. Sin embargo, nadie se inquiete por lo que acabo de decir: yo sé que es obligacion é interés de todo ministro de Hacienda no consolidar la deuda flotante sino con dos condiciones: con la voluntad de los prestamistas, de suerte, que sea interés suyo el cambiar sus créditos por deuda consolidada; el crédito no se impone, se adquiere.

Terminada la esposicion de las razones que he tenido para acudir al empréstito, me haré cargo de algunas observaciones que se han hecho. Se ha hablado de la cuota á que salia este anticipo, y se ha dicho que podian sacarse de los cálculos tres ó cuatro deducciones diferentes. Si los números son exactos, yo no veo que pueda hacerse mas que una deduccion, la verdadera. Yo he dado en cambio de 300 millones efectivos, 754.573,815 rs. en títulos. Estos tienen un interés de 22.637,216 rs. y 45 cénts.; agregándose á esta suma el 3 por 100 del interés, por la diferencia de cambios, que asciende á 679,116, tendremos 23.316,330 rs. y 87 cénts.; lo cual equivale á pagar para lo futuro los 300 millones á 7,77 por 100 en Deuda esterior, y 7,54 por 100 en deuda interior. Si se convierte en interior, habremos ganado la diferencia en el interés; si queda como deuda estranjera, no pesará sobre nuestro mercado.

¿Pero cuándo se ha convertido la deuda esterior en deuda interior?

Se ha convertido desde 1.° de enero.	
De la emision de 1.° de noviembre de 1852.	3.124,000
De la emision de 28 de noviembre de 1856.	214.446,000
Total, reales nominales. . . .	217.570,000

Redúzcanse los 150 millones que se han dado á los que han tomado a su cargo el cuarto plazo del empréstito, y resultará: que hasta junio solo se habian convertido 64 millones nominales, y sobre 30 efectivos. Todo lo demas está representado por valores que han venido de Francia para España.

No me queda mas que contestar á la indicacion que ha hecho el Sr. Hurtado. Aludiendo su señoría al plazo que se ha dado para la realizacion del empréstito, dijo que no habia habido tiempo para que las diversas casas pudieran hacer sus cálculos y tomar parte en la subasta. Prescindiendo de la contradiccion en que se incurre, suponiendo por un lado que la casa Mirés iba á hacer un gran negocio, y por otro diciendo que ha tenido que descargarse de él; y me limitaré á sostener, que mucho antes que se realizase en subasta, tenian conocimiento por mí de sus condiciones todos las personas que individual ó colectivamente podian tomar parte en ese empréstito, las que tienen mas relaciones con los banqueros de España, Francia, Alemania, Holanda é Inglaterra.

Pues bien; el que mas, me pidió diez dias para dar conocimiento á las personas con quienes estaba en relacion en Francfort, Amsterdam, Lóndres y Paris; se dieron avisos por telégrafo eléctrico, y el gobierno llevó su cuidado en este punto hasta la oficiosidad.

Ultimamente: contestaré á una malévola insinuacion que se ha hecho diciendo que se queria asegurar á la casa de Mirés la realizacion de este anticipo, y que de este modo se daba derecho para hacer suposiciones injuriosas á la moralidad del gabinete. Yo solo diré á esto, que cualquiera que sea el que haga estas suposiciones, mide por su propia indignidad la que supone que pesa sobre los demas.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Puesto que el señor ministro de Hacienda acaba de manifestar que sus palabras van dirigidas contra cualquiera que haya podido suponer intenciones que yo salvé, como constará en mi discurso, me limitaré á decir que rechazo hasta la mas leve y remota espresion que pudiera empañar mi nombre y mi decoro. Yo hago aquí siempre la oposicion de una manera templada y digna, y ni aquí ni en ninguna parte me insulta nadie, sea ministro ó no lo sea. Téngalo así entendido su señoría.

El señor ministro de HACIENDA: (Barzanallana): No quisiera insistir sobre un incidente desagradable; pero puesto que el Sr. Gonzalez de la Vega ha dado esplicaciones tan satisfactorias, creo de mi deber manifestar que mis palabras no podian dirigirse á su señoría, que como manifesté, no podia haber hecho esas suposiciones injuriosas sino á las miserables personas que las habian hecho.

El gabinete está muy alto para descender á defenderse en ese terreno fangoso adonde acuden los que no temen mancharse, porque siempre están manchados.

Puesto en seguida á votacion el dictámen de la comision, y habiendo pedido muchos señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó de esta manera, quedando aprobado el dictámen por 181 votos contra 6, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*.

Barzanallana (D. José), Belda, Bouligni, Suarez Inclan, Seijas, Barzanallana (D. Manuel), Nocedal, Moyano, Pinzon, Cárdenas, Cardenal, Carriquiri, Osma, Moreno, (D. Domingo), Alvarez Quiñones, Marqués de los Salados, Escobar, Romero Toro, Benavides (D. Antonio), Gonzalez Brabo, Sostres, Montalvo, Rebagliato, Lazcoiti, Quintana, Jaramillo, Estrada, Orfila, Lopez Ballesteros, Arizcun, García, Hidalgo, Trúpita, Teresa, Mora, Marqués de San Cárlos, Posada Herrera, Zaragoza, Llorente, Mendoza, Salamanca, Reina, marqués de Villavieja, Urries, Vazquez, Membrado, conde de Santa Olalla, marqués de Montecastro, Lasala (D. Manuel), Campoamor, Bautista Muñoz, Mercé, conde de Almodóvar, Gaya, marques de Montevirgen, marques de Fonteilas, Piñan, Altés, Chacon, Navarro Villoslada, Nuñez Arenas, conde de Pestagua, Nocedal (D. José), Ba boa, marques de Aíos, Olona, Marfori, Diez Canseco, Calderon, Arias, Alvarez, Giron, Casado, Barreiro, Trillo, Santillan, Mélida, Flores Calderon, marques de Oviedo, marques de Villamediana, Estéban Collantes, conde de San Luis, marques de la Encomienda, Paz y Membiela, Alerany, Aguiló, Herreros, Echevarria (D. Ramon), Sanchez Ocaña (Don José), conde de Vilches, Alonso, Moyano Sanchez, conde de Patilla, García Ochoa, Cuadrillero, Rivas, Clavé, baron de Córtes, Barona, Parra, Salido, vizconde de Altatar, Enriquez, Vaiarino, Tejado, Alonso Perez, Martinez Martí, Negrete, Rodriguez, De Andrés García, Gainza, Egaña, Ferreira Caamaño, Echevarria Fuertes, Hermida, García Maceira, Martí y Andreu, Ballesteros (D. Rafael), Bosque, Ribó, Lopez, Olleta, Estrella, Borrego, Bermudez de Castro (D. Salvador), baron de Alcalá, Falces, Barber, Roncali, conde de Belascoain, Cavero, Lopez Serrano, Valero Soto, Villalobos, Sanchez Mendoza, Diaz Martin, Suarez de Puga, Ochoa, marques de la Conquista, Balmaseda, marques de Mirabel, Viniegra, Areitio, Florez, Fernandez de la Hoz, Jimeno, Castilla, Coronado, Ozores, Iglesias Barcones, Pino, Thous, Roca de Togores, Gomez Inguanzo, Fagés, Chico de Guzman, Aguirre de Tejada, Auriotes, marqués de Auñon, Lasso de la Vega, Gutierrez de los Rios, Nuñez de Prado, Mazo, Escudero, Salazar, marqués de San Isidro, Sanz, Ródenas, Orovio, Campoy, Solís, conde de Ezpeleta, conde de Goyeneche, Sanjurjo, Ramirez Arellano, Tovar, Perez, Marin Barnuevo, conde de Cumbres-Altas, baron de Mammola, Castillo, Loring, señor vicepresidente, conde de Vistahermosa. Total, 181.

Señores que dijeron *no*.

Gonzalez de la Vega, Santa Cruz, Sanchez Silva, Rios Rosas, Verdugo, Carrias. Total, 6.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA, fijando su atencion en las quejas, lamentaciones, amenazas y lúgubres pronósticos con que estos dias nos atruena los oidos la prensa liberal, se dedica á examinar los antecedentes y consiguientes de los individuos que forman el actual gabinete, y hallándolos á todos ellos identificados con las *conquistas de la revolucion*, cree que los temores manifestados por la prensa liberal de que triunfe la *reaccion* se reducen á una calumnia y á perseguir un fantasma. Debilidad humana y política.

EL CATOLICO rechaza el dictado de reaccionarios y monopolizadores con que la prensa liberal favoreció á los que, durante la discusion en el Congreso de la ley de instruccion pública, apoyaron la enmienda de los sesenta y dos diputados.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por el fin y remate que tuvo anteayer en el Senado la discusion sobre la reforma constitucional, en cuya votacion quedó aprobado el voto del gobierno.

LAS CORTES hace la reseña de las sesiones.

LA EPOCA y **EL ESTADO** reseñan las sesiones.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO se detiene un momento en la discusion promovida ayer en el Congreso sobre el empréstito Mirés, y como es muy natural, encuentra debiles y gastados los razonamientos de los diputados que lo combatieron, que fueron contestados victoriosamente por los dignos individuos de la comision.

EL CRITERIO recuerda, no sin pena, que hoy es el dia destinado á la discusion del proyecto de ley de imprenta... No hay plazo que no se cumpla.

LA ESPAÑA reseña las sesiones de ayer.

LA DISCUSION se ocupa de la reforma votada por el Senado, y se dedica á consignar sus consecuencias.

EL OCCIDENTE prosigue su polémica con *El Clamor Público*.

LA IBERIA traza la reseña de las sesiones de ayer.

LA CRONICA y **EL CLAMOR PÚBLICO** hacen lo mismo.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene los siguientes reales decretos:

Nombrando gobernador de la provincia de Barcelona á D. Agustin de Torres Valderrama, que lo es actualmente de Toledo; nombrando para esta vacante á D. Estéban Garrido, que lo es de Gerona. Otro declarando cesante á D. José Pascuau, gobernador de Jaen, y nombrando para este destino á D. Francisco Rubio, secretario segundo del gobierno de Madrid.

Por el ministerio de Estado se admite la dimision presentada por el capitan general de ejército D. Francisco Serrano, del cargo de embajador estraordinario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, nombrando en su lugar á D. Angel de Saavedra, duque de Rivas.

Por el ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nuevas elecciones en los distritos de Arenys de Mar, en la provincia de Barcelona, y en el de Gaucin, por haberse declarado nulas las elecciones en el primero, y haber optado el diputado á Córtes D. Antonio de los Rios Rosas, elegido tambien por el segundo, por el de Ronda.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la sesion del 29, el ministerio del departamento de la India ha anunciado que llegarán 10,000 hombres á la India á mediados de julio, y 40,000 poco despues. Su señoría ha declarado que la division de lord Canning es una noticia infundada, y ha dado la seguridad de que la dominacion inglesa en la India no corre el menor riesgo. Nos parece que lord Canning se hizo ilusiones al hablar de esta suerte, pues no puede desconocer la gravedad de los sucesos de la India.

—Las últimas noticias de Constantinopla dicen que, lejos de retroceder el gobierno del Sultan en la medida tomada con el embajador belga, á la primera ocasion hará otro tanto con varios diplomáticos que hace tiempo le estan dando motivos de queja.

—S. E. el Cardenal Antonelli ha recibido el 27 en audiencia al ministro mejicano Sr. Montes; pero como particular y no como ministro. Este título no le será reconocido á menos que Méjico no retroceda en sus medidas contra la Iglesia.

—Las últimas noticias de Argel son del 27. El 24 la division del general Mac Mahon ha tomado el pueblo de Ichrerinem, defendido por numerosos kabylas que resistieron tenazmente. El 25 las divisiones Renault y Jusuf se apoderaron de los pueblos importantes. El mariscal concluye su parte con estas palabras: «Somos dueños del país.»

La línea telegráfica de Tizi-Ouzou á Souk-el-Arba está abierta. Ya se recorren 25 kilómetros del nuevo camino, obra colosal hecha por los soldados en 17 dias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y el Beato Gaspar Bono.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Descalzas Reales, donde sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las Salesas Viejas continúa la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

Continúa en Italianos la novena á los Apóstoles San Pedro y San Pablo con la solemnidad acostumbrada.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,95 c.

Títulos diferidos, 25,70.

Amortizable de primera, 12,5 d.

Idem de segunda, 6,60.

Deuda del personal, 10,20 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 87.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.

Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 84	á 100 rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 44
Algarr ba......	de 40	á 48

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	45	á 49	18	á 20
Aceite..............	62	á 68		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	12	á 18	4	á 6
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras...			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Rusia ha nombrado un consul para la Habana á consecuencia de la reanudacion de sus relaciones diplomáticas con el gobierno español.

—**Anteayer fue puesto en libertad el presbítero** Don Francisco Carnicer, misionero apostólico del Brasil, preso á consecuencia de la llamada conspiracion carlista que pareció descubierta en abril último.

—**Una de estas últimas noches robaron en el paseo** de Atocha á un caballero, dejándole en mangas de camisa, sin que se atreviera á perseguir á los ladrones, pues le amenazaron con quitarle la vida si gritaba ó hacia contra ellos cualquiera demostracion.

—**Se ha concedido al banquero francés M. Mirllaud** la gran cruz de Isabel la Católica. No sabemos la causa.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,45.

Idem 4 $^1/_2$ por 100, 92.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.

Consolidados, 92 $^5/_8$ á 92 $^3/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2.—El Czar y la Czarina llegaron á Darmstadt en la tarde del lúnes último.

Lóndres.—Ha sido desechada la mocion de míster Berkeley, concerniente al escrutinio de las elecciones del Parlamento.

Editor responsable, D. José del Rosal.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 676. Madrid, sábado 4 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

Nada faltó ayer en el Congreso de lo que constituye el aparato de las solemnes funciones parlamentarias.

Las tribunas rebosaban de gente, los escaños estaban poblados de diputados, y en las puertas del salon se veian grupos de personas que no habian podido hallar sitio en ninguna localidad.

Los ministros ocupaban el banco azul.

¿Por qué tan estraordinario concurso?

¿Es que iba á ventilarse algun asunto del que estuviese pendiente la fortuna y el porvenir de España? ¿Se trataba acaso de alguna ley de reconocida utilidad para el país?

Los diputados inauguraban los debates sobre la imprenta, cuestion siempre ardorosa y ocasionada á accidentes de gran espectáculo.

Para que nuestros lectores gocen tambien de la discusion, no nos estenderemos en comentarios, porque se necesita mucho espacio para dar cabida á los discursos que se pronunciaron.

Ya puede suponerse que hubo momentos de deshecha borrasca, en los cuales se necesita un esfuerzo superior para no olvidar que se encuentra uno en el recinto donde los legisladores discuten.

La tormenta de ayer, sin embargo, creemos que puede figurar entre las mayores que ha presenciado el parlamento español.

¡Qué gritos! ¡Qué confusion! ¡Qué descompostura!

El Sr. Verdugo, sosteniendo una enmienda, vertió algunas palabras inconvenientes, y el señor ministro de Estado, á nuestro juicio, tambien inconvenientemente interrumpió al orador, dando lugar al incidente mas tumultuoso de que hay memoria.

Hubo diputado que llamó loco al señor Verdugo.

¡Que *sistema!*

De manera que tratándose de probar los escesos de la prensa, el Congreso puso de relieve los escesos de la tribuna.

El Sr. Pidal esplicó la ley que combaten los diarios moderados y progresistas haciendo un discurso liberal. ¡Que obcecacion! ¡Cuántas contradicciones!

Los discursos del Sr. Nocedal no carecieron de habilidad, pero estuvieron faltos de consecuencia.

La tribuna de periodistas quiso hacer una protesta, y vimos que se despejaba por completo cuando hablaba el ministro de la Gobernacion, volviendo á llenarse en el momento que se sentaba.

Como protesta, este acto nos pareció pueril, pero como síntoma puede ser grave.

Hoy continúa la discusion, que no dejará de ser animada si sigue el rumbo que emprendió ayer.

La revolucion se ha lanzado por lo visto á probar fortuna.

El correo de ayer ha traido la noticia de nuevos disturbios de que ha sido teatro la ciudad de Utrera.

Los sublevados tremolan la bandera democrática, siendo su grito de combate la destruccion, poniendo para ello en práctica las doctrinas del mas bárbaro socialismo.

Muchas veces hemos indicado al gobierno el camino único que debe seguir para dar una batalla decisiva á los revolucionarios.

¡Terrible será su responsabilidad si, por desatender nuestras leales advertencias, llega el dia en que sea inevitable la catástrofe que nos amenaza.

Vean nuestros lectores la relacion de estos tristes sucesos.

Empecemos por las *Hojas:*

«Hoy se han recibido noticias de Andalucía de la mayor gravedad y que hacen comprender las poderosas razones que asisten al gobierno para desear armarse con facultades estraordinarias. Parece que, reunida una partida de cien hombres, cuyo lema es la república, se introdujo en Utrera, poblacion de mas de doce mil almas, situada á cinco leguas de Sevilla, y despues de quemar la casa y el archivo del ayuntamiento y el cuartel de la Guardia civil, fusiló á un guardia, recogió ocho mil duros de la administracion de rentas, y se apoderó de todas las armas y caballos que habia en el pueblo. Así se ha referido hoy en los salones del Congreso.»

Y mas abajo añade:

«Hoy á última hora hemos adquirido nuevos pormenores sobre el suceso de Utrera, de que hemos hablado mas arriba. La partida de los sublevados se ha organizado en Sevilla ó en sus inmediaciones. Los que entraron en Utrera eran unos ciento cincuenta hombres, la mayor parte de ellos menestrales, y efectivamente la bandera que enarbolan es la república. Quemaron la casa del ayuntamiento, porque el alcalde les dijo que no podia entregarles la cantidad de ocho mil duros que le reclamaban; la que al fin se han llevado no llega ni con mucho á dicha cantidad. Desde Sevilla á Utrera fueron apoderándose de cuantos caballos encontraban, apreciándolos y dando pagarés por su valor contra el Tesoro público. Luego que abandonaron á Utrera se dirigieron hacia Osuna. Diversas columnas del ejército han salido instantáneamente contra ellos. Por lo que se les oye confian en un levantamiento simultáneo en diversos puntos de España.»

La Epoca refiere de este modo:

«Hoy recibimos correspondencias de Sevilla, fecha 30 de junio. Por ellas vemos con profundo dolor que en aquella provincia se ha levantado una faccion republicana, fuerte de unos cien hombres, que ha entrado en Utrera, quemado los archivos del ayuntamiento y la casa cuartel de la Guardia civil, llevándose los caballos de las personas pudientes y las armas de fuego que habia en la ciudad. La mayor parte de los que componen esta faccion habian salido de Sevilla en los dias anteriores con direccion al pueblo de Dos-Hermanas, armados unos con carabinas nuevas, otros con carabinas viejas, y los demas con fusiles y escopetas. Al tener noticia las autoridades de semejantes sucesos y del grito en favor de la república que daban estos facciosos, han declarado la ciudad en estado de sitio por medio del siguiente bando que se nos ha remitido tambien de la capital de Andalucía.

Dice así:

«D. ATANASIO ALESON, *conde de la Peña del Moro, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general de este distrito, etc., etc.*

»Habiéndose presentado una faccion en esta provincia, haciendo sentir desde luego sus ideas vandálicas de devastacion é incendio, he dispuesto que las tropas del ejército caigan activamente sobre ella; pero con el objeto de evitar el que algunos ilusos traten de alterar con tal pretesto el órden público, de acuerdo con el señor gobernador de esta provincia,

»ORDENO Y MANDO.

»Artículo 1.° La provincia de Sevilla queda declarada en estado de sitio.

»Art. 2.° Todos los que directa ó indirectamente alteren el órden público serán juzgados con arreglo á ordenanza.

»Art. 3.° Los actos punibles contra la seguridad de las personas y de las propiedades seran sujetos al consejo de guerra, que desde este momento queda establecido, imponiéndose a los delincuentes las penas señaladas por la ley.

»Art. 4.° Los que formando grupos de mas de tres personas no se separen á la menor intimacion que se les hiciere; los que se presenten armados en las plazas ó calles y en los balcones ó ventanas de las casas, aunque no lleguen á hostilizar á la fuerza pública, serán considerados como sediciosos, y sujetos por lo tanto á las leyes militares; y en el mismo caso serán considerados los que con escritos, discursos, palabras alarmantes, ó de cualquier otro modo exciten á la rebelion.

»Art. 5.° Todas las demas autoridades administrativas y judiciales quedan en el libre ejercicio de sus atribuciones respectivas. Sevilla 30 de junio de 1857. —Atanasio Aleson.»

El corresponsal de *La Discusion* hace subir á 500 hombres armados los que salieron de Sevilla.

Tambien dice que llevan por lema:

Libertad, abolicion de quintas y armamento en masa del pueblo.

Háblase de una proclama republicana, suscrita por un demócrata muy conocido, y dirigida á los revolucionarios de Despeñaperros, proclamando abierta y resueltamente el comunismo, y diciendo el modo cómo ha de verificarse la reparticion de bienes.

Bajo el título de *Propaganda protestante en Sevilla* trae *La Cruz* un artículo, del cual tomamos los párrafos siguientes:

«Hace mucho tiempo que la propaganda protestante ha escogido á Andalucía como campo de sus conquistas, y á Sevilla como lugar privilegiado para sus ensayos. Una persona, cuyo nombre importa poco, se ha propuesto seguir la pista de esos hombres criminales, de esos envenenadores asalariados, y si no ha podido impedir tan nefandas invasiones, ha logrado, en ocasiones repetidas, descubrir á los agentes de la trama, señalar los lugares de déposito, marcar á los espendedores y á las prensas vendidas á especulacion tan infame.

»De la certeza y exactitud de los datos adquiridos, responde la recogida de los devocionarios que se espendian públicamente en Ecija; responde el hallazgo de las formas y moldes para la impresion de libros protestantes; responde la presentacion del prospecto y de algunos números del periódico protestante *El Catolicismo neto*; responde la designacion del lugar en que se espendian y hallaron medallas con invocaciones heréticas; responde la denuncia formal que por escrito presentó hace poco tiempo designando los lugares de déposito que habia de libros protestantes existentes en Sevilla; y responden, en fin, otros hechos no menos ciertos, y todos comprobados con el hallazgo del cuerpo del delito.

»No hace aun muchos dias, que habiendo adquirido noticias verídicas de la próxima introduccion en Sevilla de gran número de libros protestantes, procuró llegara a conocimiento de la autoridad civil; y si bien no tuvieron resultados las indagaciones que se hicieron en las casas designadas como punto de depósito, quizás porque se anticipó el acto del reconocimiento, se vió por desgracia confirmada la introduccion de los libros protestantes. Efectivamente, veinte dias ha vió Sevilla con escándalo y con asombro que de la manera mas pública y desvergonzada se repartian libros protestantes en las calles, en las plazas y aun en las mismas casas, á cuyas puertas llamaban los propagandistas, diciendo á los criados que abrian: *«entre V. eso al amo.»* Varios de esos libros, magnificamente encuadernados con cantos dorados y en diversos tamaños, han sido recogidos por la autoridad eclesiástica.

»Es muy de notar que en el mismo dia en que esto sucedia, ocurriese en la plaza Nueva la prision de dos hombres por haber dado vivas á la república, promoviendo cierta alarma en los concurrentes al paseo.»

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 3 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Abierta la sesion, los Sres. San Miguel y Rivero hicieron algunas rectificaciones.

El señor conde de Lucena empezó lamentándose de que la mesa, siempre que él iba á hacer uso de la palabra, invocara el rigor del reglamento, y manifestó que si la discusion se estraviaba era porque el gobierno no la habia provocado oportunamente, sino despues de haber infringido el art. 39 de la Constitucion.

El señor conde de Lucena, aunque dijo que votaria el dictámen de la comision, combatió la conducta del gobierno respecto al ejército.

El señor conde de Lucena concluyó asociándose á las palabras del Sr. Rivero para que el ejército permaneciera ajeno á la política, y escitando á la union en favor de la Reina y de las instituciones constitucionales, porque de este modo se venceria á la democracia y al absolutismo.

El señor duque de Valencia contestó en su discurso á las observaciones aducidas por el señor marques del Duero, y en esta sesion por el señor conde de Lucena, diciendo que no habia faltado á la Constitucion, porque la fijacion de la fuerza se hace al discutir los presupuestos, y que el gobierno no tenia necesidad de consultar á una junta de generales, porque el ministro de la Guerra y los directores generales de las armas, y en todo caso el Consejo Real, pueden ser bastantes para adoptar resoluciones acertadas.

El señor duque de Valencia terminó su discurso, diciendo que en efecto se necesitaba la union á que se referia el señor conde de Lucena, porque así los demócratas como los carlistas conspiraban, y que los primeros se habian levantado en Despeñaperros y en Andalucía, así como lo habian intentado en Teruel, Málaga y otros puntos. En Despeñaperros habian sido ya dispersados, y segun partes que espera recibir el gobierno, mañana lo estarán ya en Andalucía.

El señor conde de Lucena y el señor marqués del Duero manifestaron que su oposicion no era sistemática, y que como militares siempre estaban á las órdenes del gobierno.

El señor general Serrano usó de la palabra para decir que si su oposicion, á los puntos en que estuviera en disidencia con el gobierno, pudiera ser un peligro para el órden, desde este momento cesaba su hostilidad hasta que estuviéramos completamente en una situacion normal, estando como militar á las órdenes del señor ministro de la Guerra.

El señor duque de Valencia dijo que el señor Serrano podia continuar su oposicion, porque lo hacia del modo templado que era conveniente.

El Sr. Ros de Olano pidió la palabra, pero declarado el punto suficientemente discutido, el dictámen de la comision fue aprobado por 88 voto contra 3.

Quedó aprobado sin discusion el dictámen de la comision, que concedia una pension de 6,603 reales á la familia del coronel Trabado, por 58 votos contra 3.

Puesto á discusion el dictámen de la comision sobre el ferro carril de Tudela á Bilbao, el señor Infante reconoció que en este asunto se habian tenido en cuenta los trámites legales, y aunque se le concedia una subvencion muy alta, le concederia su voto.

El Sr. Mirasol y el Sr. Moyano contestaron al Sr. Infante.

Procediéndose á la discusion por artículos, se aprueban los dos de que consta el proyecto.

Abierta asímismo sobre el de Granollers á San Juan de las Abadesas, es tambien aprobado despues de algunas observaciones de los señores conde de Mirasol é Infante.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 3 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

AUTORIZACION PARA PLANTEAR EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

Leido este dictámen, se dió cuenta de la siguiente

Adicion del Sr. Illas y Vidal.

«La interinidad establecida por la presente ley, terminara al abrirse la próxima legislatura.»

El Sr. ILLAS Y VIDAL: Vivamente deploro en este instante tener que tomar la palabra; pero se trata

de una cuestion de imprenta, que puede ser de vida ó muerte para esta institucion. El silencio de la imprenta pudiera ser precursor del silencio de la tribuna.

El objeto de la adicion que se ha leido, es limitar el tiempo de la interinidad de esta ley á la época en que vuelva á abrirse el Parlamento. ¿Por qué pide el gobierno esa autorizacion? ¿Por qué se muestra el Congreso dispuesto á dársela? Se dice que por lo avanzado de la estacion no se puede discutir el proyecto de ley, y que el gobierno considera urgente ponerla en práctica. Esto indica que el gobierno cree que durante el interregno parlamentario pueden venir tales conflictos, que le pongan en el caso de usar un poder discrecional. En el fondo se nos pide un voto de confianza para que no quede el gobierno desarmado mientras las Córtes estén cerradas.

Ahora bien, para cumplir este objeto no se necesita que se mantenga esta autorizacion sino hasta que las Córtes vuelvan á abrirse. Si entonces hubiera los mismos peligros, espedito tenia el gobierno el camino de volver á pedir lo que ahora pide.

Se dice que se trata ahora de hacer un ensayo; que se requiere tiempo como todos; pero si llegan á abrirse las Córtes, ¿no se quiere poner á discusion la ley de imprenta? Señores, leyes como la presente no se prestan á ser planteadas por via de ensayo. ¿Qué es esa ley? Esa ley no es mas que un poder discrecional dado al ministerio, y segun los hombres que ejerzan ese poder, así serán sus resultados.

Un fiscal de imprenta, con la complicada red de delitos, penas y jurisdicciones de esa ley, basta para que la imprenta no pueda lanzar un quejido sin permiso de la autoridad.

Segun esta ley el gobierno forma el reglamento para la recogida; y puede formarle tal, que no solo establece la prévia censura, sino la absoluta discrecion del poder; porque hay un artículo que dice que no podrá imprimirse escrito alguno sino en establecimiento tipográfico aprobado por el gobierno. Es decir, que esta industria no es libre; es decir, que el gobierno puede cerrar el dia que quiera todas las imprentas del reino. Con esa facultad, ¿no se pueden suprimir todos los impresos?

Y si la imprenta se matase, ¿creeis que existiria la tribuna? No, señores; lejos de eso, podrian renacer el favoritismo, de que nuestra historia nos presenta tantos ejemplos; y el fanatismo, que levanta la hipocresía, que conduce á la irreligion ó á la blasfemia.

Pero yo voy á haceros una pregunta. ¿No es verdad, señores diputados, que si fuese otro el ministerio le negaríais esta autorizacion? ¿No es verdad que en manos de otro ministerio podria tener fatales consecuencias? ¿Y estamos en el caso de otorgar al ministerio un voto que le puede conducir al suicidio? No; Con mi adicion se salvan esos estremos, y por lo mismo ruego al Congreso que se sirva admitirla.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): En este momento me ceñiré á decir las razones por qué el gobierno no puede admitir la adicion del señor Illas. Esta adicion es innecesaria si se propone puramente que la autorizacion dure lo que debe durar. No pide el gobierno un voto de confianza: voto de confianza seria autorizar al gobierno para plantear una ley cualquiera, y aquí se trata de un proyecto que conocen todos los señores diputados. Si se aprueba esta autorizacion, lo que el Congreso hace es decir que en globo aprueba el pensamiento del gobierno, salvas las modificaciones de detalles. Lo que se busca en esa autorizacion es, pues, la aprobacion de los principios cardinales.

Tampoco es esta autorizacion indefinida. Dice testualmente el dictámen: «sin perjuicio de que siga discutiéndose;» es decir, que el dia en que despues de discutida se sancione la ley, la autorizacion cesó. Desde que las Córtes se vuelvan á reunir, el proyecto de imprenta en manos está de las Córtes, que lo pueden discutir tan rápidamente como quieran. Por consiguiente, la autorizacion cesará cuando quieran las Córtes.

Así, pues, es innecesaria esa enmienda; y como en otro sentido puede ser una desaprobacion de la conducta del gabinete, yo propongo que no se apruebe, reservándome para otra ocasion el contestar á los demas argumentos que ha hecho el Sr. Illas.

Puesta á votacion la enmienda, se pidió por varios señores diputados que fuese nominal, y quedó desechada por 115 votos contra 19, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*.

Barzanallana (D. José), Belda, Suarez Inclan, marqués de Pidal, Nocedal (D. Cándido), Seijas Lozano, Marfori, Campoy, Teresa, Jaramillo, Trillo, marqués de Oviedo, Romero Toro, Montalvo, García Hidalgo, marqués de Villaseca, Gándara, Lasso de la Vega, Paz Mambiela, García Ochoa, Urríes, marqués de los Salados, Gaya, conde de Vistahermosa, Lasala (Don Manuel), Vazquez, baron de Córtes, Mercé, Nocedal (D. José), marqués de la Encomienda, Salido, Mora, Olona, Ribagorzato, Martinez Martí, Coronado, Bautista Muñoz, Tovar Perez, Melgar, Barreiro, García Maceira, marqués de Villamediana, Fagés, conde de Goyeneche, Aguiló, marqués de San Cárlos, marqués de Auñon, Alerany, Sanchez Mendoza, Amblard, Cárdenas, Membrado, Alonso, Moyano Sanchez, Gonzalez Bravo, Barona, Viniegra, marqués de Cuellar, marqués de Mirabel, marqués de Castelar, Martí y Andreu, Chico de Guzman, vizconde de Aliatar, Arias, Posada Herrera, Casado, Rodriguez, De Andrés García, Moreno (D. Domingo), Reina, Hermida, Gainza, Pino, Falces, baron de Alcalá, Barber, conde de Belascoain, Escudero, Diaz Martin, Cuadrillero, Orovio, Ramirez Arellano, Castilla, Tejado, Diaz, marqués de Montevirgen, Thous, Ferreira, Lopez Ballesteros (D. Rafael), Enriquez Valdés, Calderon, conde de Vilches, Herreros, Navarro Villoslada, Iglesias y Barcones, Sanjurjo, Roca de Togores, Delgado, Santillan, Flores Calderon, Bermudez de Castro (D. Salvador), Bayo, Bertran de Lis, Carriquiri, marqués de San Isidro, baron de Mámmola, conde de Cumbres-Altas, Trúpita, marqués de la Conquista, Inguanzo, Escobar, Gutierrez de los Rios, Valero y Soto, Enriquez, señor presidente.—Total, 115.

Señores que dijeron *sí*.

Illas, Cárrias, Santa Cruz, Loring, Osma, Gonzalez de la Vega, Vicens, Fuentes, Sanchez Silva, Verdugo, Gonzalez Serrano, Luengo, Espinosa, Parra, Coello, Rios Rosas, Mazo, Lopez Ayala, Campoamor.—Total, 19.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Verdugo.

«La autorizacion que solicita el gobierno de S. M. para plantear la ley de imprenta, en cuanto se espresa en el proyecto en el párrafo quinto del artículo 26, título III, solo tendrá lugar cuando el país esté declarado en estado de sitio, menos cuando sean militares los que delincan por medio de la imprenta en asuntos militares, que quedan sujetos á la ordenanza del ejército.»

El Sr. VERDUGO: No me levanto á hacer un discurso; no tengo pretensiones de orador; no he sido escritor público; no soy mas que un militar ajeno á las pretensiones é intereses de la prensa. Contra este proyecto que ha traido en mal hora el gobierno, se ha levantado la oposicion de toda la prensa. Digo mal, hay que esceptuar dos periódicos, que sin duda por epigrama se llaman *El Leon Español* y *El Parlamento*. (*Rumores.*) Digo esto porque solo por epígrama se comprende que el leon pida cadenas y el parlamento mordazas.

Yo necesito rechazar este proyecto lanzando contra él un grito enérgico de reprobacion; el mismo que han lanzado todos los que tienen sentimientos liberales. Si aprobais ese proyecto, señores, no podreis mañana, sin una risible inconsecuencia, negar vuestra aprobacion a la completa nulidad de todas las garantías constitucionales. Comprendo que se nos pidiese la anulacion de estas garantías; pero no comprendo que se venga á pedir la anulacion del pensamiento a su hermano el parlamento libre. Verdad es que aquí se nos prueba que así como Saturno devoraba á sus hijos, hay hijos que ansian devorar á su madre.

Pero, señores, aparte de estas consideraciones generales, y entrando en el apoyo de mi enmienda, voy á leer los dos artículos á que se refiere, el 26 y 47; y el Congreso dirá si el autor del proyecto, al escribirlo, y la comision al aceptarlo, no han estado durmiendo, porque esos artículos son el Quasimodo de Nuestra Señora del señor ministro de la Gobernacion. Su señoría no los ha pensado; los ha escrito durmiendo, y se lo demostraré á su señoría y á la comision.

Hablando el artículo 26 de los delitos que se cometen por medio de la prensa, dice: «Los que tiendan á rebajar la fidelidad y disciplina de la fuerza armada, de algun modo que no esté previsto en las leyes militares.» Fíjese la consideracion en esto. «En este último caso (el que no esté previsto por la leyes militares) el culpable será juzgado por la ordenanza del ejército.» He leido, señores, este artículo doscientas veces, dudando si tiene sentido comun, ó si me falta á mí, porque no se lo encuentro. Cuando la ordenanza no haya previsto un delito, los escritores públicos van á ser juzgados por la ordenanza por un delito que no está comprendido en ella. ¿Tiene sentido comun este artículo? Aquí, señores, se puede decir: «Hasta Homero duerme.» No es este el primer reposo del autor de este proyecto, y la comision, sin duda por simpatía, tambien durmió al pasar por ella este artículo.

Pues bien, sea o no este artículo producto del sueño, vamos á la práctica. Un escritor escribe algo que tienda á relajar la fidelidad y disciplina del ejército: vamos á ver hasta dónde va a parar. Primera duda: ese escritor, ¿cómo pasa al consejo de Guerra? El fiscal denuncia el artículo y este lo pasa al juez instructor, el cual lo califica. ¿Pasa despues el escritor al consejo de guerra, ó pasa desde luego al poder de un fiscal militar para que lo califique? Me parece que esto merecia la pena de examinarse y prevenirse si será el juez instructor ó un fiscal militar quien califique el delito.

Pero por cualquiera de estos medios se encuentra el escritor ante el consejo de guerra. ¿Qué hace ese consejo con un escritor a quien tiene que juzgar por un delito no previsto en la ordenanza? Yo, señores, como sé lo que son los consejos de guerra; como sé que los militares no son hombres de letras, son hombres de letra, me horrorizo. Cuando viniera un escritor, y preguntándole á qué viene V. aquí, dijera vengo á ser juzgado por un delito que no está previsto en la ordenanza, le diria: pues váyase V. á la calle, váyase V. á paseo. Pero tiemblo, señores, porque aquí se usan las mismas palabras que la ordenanza dice respecto á los delitos que tiendan á relajar la disciplina; y cuando el caso no esté previsto en la ordenanza, se buscarán casos análogos.

¿Y sabeis cuál es la pena mas suave de las que la ordenanza impone á este delito?

Artículo 28 de ese código que van á tener los escritores: «Los que intentaren cualquiera sedicion, conspiracion ó motin, ó indujeren á cometer estos delitos contra mi real servicio, serán ahorcados en cualquier número que sean; y si hubieren tenido noticia del hecho y no lo denunciaren luego que puedan, sufrirán la misma pena.» (*Risas.* Se leyó el artículo del reglamento relativo al órden y compostura que deben guardar las tribunas.)

«Artículo 35. El que profiriese especies que puedan alterar la obediencia y disciplina... sufrirá la pena de baquetas, y será destinado a los trabajos de la plaza, como presidiario, por todo el tiempo de su empeño.»

«Artículo 44. El que profiera ó escriba palabras que inciten á sedicion ó motin, ó habiéndolas oido no diere cuenta á sus superiores inmediatamente, sufrirá la pena de muerte.»

Se ve, pues, que el consejo de guerra, lo que menos impone al escritor público, es una carrera de baquetas y presidio; y hay mas: la ordenanza estiende la pena á los que supieren el delito y no lo delataren; de manera, que esto y viendo aquí complicados á los repartidores y cajistas.

Señores, en el Senado se levantó el conde de Lucena á hacer un cargo al gobierno por haber mandado las milicias provinciales á la reserva. El señor ministro de la Gobernacion se levantó escandalizado, y dijo que aquellas palabras llegaban á los cuarteles, y podian hacer derramar sangre. Pues si no hubiese sido el senador, sino un escritor público, y el señor ministro de la Gobernacion hubiera sido el fiscal de imprenta, que bien podria serlo, pues que creo que lo ha sido ya, en tal caso, ese escritor hubiera ido á ser juzgado en consejo de guerra, y ese consejo, rebuscando el código, habria encontrado una de las suaves penas de que os he hablado.

Pues bien, por lo que en este artículo se dice, y por su gemelo el 47, si el pensamiento del gobierno es alejar á los militares de la política, hablando en términos militares os diré que os sale el tiro por la culata; sí, señores, porque en vez de alejar de los cuarteles la política, la llevais á ellos. Desde el momento en que constituis en jueces á los vocales de un consejo de guerra, estableceis cátedra de política en los cuarteles. Los militares, por poco que se estimen, no querrán ser jueces legos, estúpidos, verdugos, y estudiaremos el derecho y la política.

¿Quién habia de decir a los autores de la ordenanza militar que podia llegar una ocasion en que se convirtiera en código político?

¿Qué son delitos militares? Los que declara y pena la ordenanza, cometidos por militares, ó que, cometidos por otros, tienen mayores penas cuando los militares los cometen. No sé si en esto habré dicho alguna inexactitud, porque cuando veo al señor ministro de la Gobernacion sonreirse, la verdad, me impone; porque no soy fuerte en esto. Pues bien: tenga ó no sentido comun ese art. 26, propongo yo en mi enmienda que no pueda aplicarse sino en estado escepcional.

El art. 47 cambia las situaciones; ya no somos los militares los jueces de los escritores públicos. No hay fuero privilegiado, pero dice: «Los militares quedan sujetos a la ordenanza si delinquen por medio de la imprenta.» Este es el segundo sueño del señor ministro, la segunda etapa en su camino. No estraño que su señoría, con sus recuerdos de sus elocuentísimas defensas de *El Padre Cobos*, durmiera aquí; pero es particular que haya elegido para dormir los artículos relativos á los militares. ¿Será que su señoría nos tiene ódio y mala voluntad? Yo creia que tenia grandes motivos para estarnos agradecido.

¿Me esplicará el autor de este artículo, me esplicará la comision qué quiere decir esto? «Los militares que delincan por medio de la prensa, serán juzgados por la ordenanza.» Yo me he acercado a dignos militares de esta Cámara, les he preguntado de qué delitos se trata, y no me han sabido dar razon. ¿Se trata de delitos militares? Claro es que iremos al consejo de guerra; pero no lo dice el artículo: claro está que somos justiciables si cometemos delitos militares por medio de la prensa; pero si es eso lo que se quiere decir, ¿por qué no se dice? Y si lo que se quiere es que los militares no escriban de nada, que se diga tambien: un militar muy distinguido ha comenzado á escribir una obra de organizacion militar, y al segundo paso de su trabajo se le dijo: «No puede V. escribir de nada.» Y, señores, se trataba nada mas que de un artículo esclusivamente de ciencia militar.

Yo no diré si los militares tenemos ó no derecho de emitir nuestras ideas, como tienen todos los españoles; pero es tan homeopática la dósis de libertad que se concede á todos los escritores, que los militares poco pueden ganar en que se les reconozca ese derecho si han de ejercerlo con arreglo á este proyecto de ley.

Pero así como antes he llevado al publicista al consejo de guerra, voy á llevar al reo militar por delito de imprenta y á seguirle hasta la terminacion de la causa. Aquí están en el proyecto los delitos de imprenta especificados.

Yo, por ejemplo, he cometido el delito, llamado así en el art. 27, de ofender ó ridiculizar una clase ó corporacion, á la clase de los tontos, por ejemplo, que es una clase numerosísima de la sociedad, y no me lo podrá negar el señor ministro de la Gobernacion, ó á la clase de los inconsecuentes políticos, tambien muy numerosa. El fiscal me denuncia, y cree, por ejemplo, que yo me referia al señor ministro de la Gobernacion; voy al consejo de guerra; y este rebusca la ordenanza á ver si allí se habla de tontos ó de inconsecuentes políticos; y como no encuentra nada de eso, busca el consejo delitos análogos, y viendo que el que faltase al respeto á sus superiores, tiene en la ordenanza el mas severo castigo; y que el fiscal dice que yo he faltado á un superior, elevado como es el señor ministro de la Gobernacion, que está de mí á una distancia inmensa, me aplica una de las penas de que he hecho mérito.

El otro dia, habiendo yo pedido la palabra al oir ciertas espresiones del señor ministro, dijo su señoría: «Yo no conozco al Sr. Verdugo.»

Yo soy un diputado nuevo, y creyendo que se me hacia una ofensa, pedí por escrito al señor ministro de la Gobernacion una esplicacion de sus palabras, y sin duda es tan grande la distancia que media entre su señoría y yo, que no se dignó siquiera contestarme. Si se juzgara, pues, que yo habia ofendido al señor ministro de la Gobernacion en un periódico, y me juzgara un consejo de guerra, tal vez por esta misma distancia me mandarian fusilar.

Si la mente de la comision ha sido la misma de mi enmienda, yo quisiera que se consignara así en el proyecto, porque de esa manera se atenuaria la inmensa odiosidad de ese proyecto, en el cual veo la muerte del sistema constitucional, dada cobardemente con hipocresía por medio de mutilaciones vergonzosas.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Pido que haya decoro en la discusion; jamás se han oido aquí esas espresiones. No pido que se escriban, porque no debieran constar siquiera.

El Sr. PRESIDENTE: Por segunda vez amonesto á V. S. y le llamo al órden. Si sigue en ese tono, me veré en la precision de consultar al Congreso si se le retira la palabra.

El Sr. VERDUGO: Señor presidente...

El Sr. PRESIDENTE: El presidente está en el deber de velar por el decoro de este cuerpo, y repito que no puedo consentir que siga V. S. hablando en esa forma.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): El militar que llama cobardes á los demas, ó no sabe lo que es cobardía, ó...

El Sr. VERDUGO: Yo hablo aquí como diputado, no como militar.

El Sr. MARFORI: De ninguna manera debe V. S. hablar. (*Grande agitacion.*)

El Sr. VERDUGO: V. S. es quien no tiene que interrumpirme.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores. Sr. Verdugo, repito que si continúa V. S. una palabra mas en ese sentido, consulto al Congreso para que le retire el derecho de hablar.

El Sr. VERDUGO: Señor presidente, siento haber alterado la natural bondad de su señoría. Yo lo [illegible] he dicho no lo volveré á repetir, pero no lo reti[illegible]. Ruego á su señoría que considere que mis palabras son las últimas quizás, son palabras de agonía que pronuncia la víctima al pie del suplicio. Su señoría que es tan bondadoso, que es una de las cualidades distintivas de su carácter, ¿ahogará la voz de una víctima á quien quedan quizás veinte y cuatro horas de existencia?

Un señor diputado: ¡Este hombre está loco!

El Sr. VERDUGO: ¿Quién ha dicho loco?

El Sr. GARCIA HIDALGO: Yo, porque solo un de[illegible]mente puede decir lo que su señoría está diciendo. (*Confusion.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden. Silencio, señores, siga V. S., ó mas bien, concluya. (*Sigue la confusion. El Sr. Verdugo, queriendo oir al presidente.*)

El Sr. VERDUGO: ¿Hablaba V. S. conmigo, señor presidente? Pues bien; decia, señores, que dando yo no doy toda esa importancia al proyecto de ley de imprenta, viendo clarísima esa tendencia, protesto contra él con toda la lealtad de mi alma, con toda la prevision de mi inteligencia, porque recuerdo que un proyecto análogo, atentatorio tambien á la libertad de la prensa, precedió fatalmente á la revolucion francesa en 1830; porque la tumba abierta á la libertad del pensamiento ha devorado siempre á los autores de la temeraria existencia; porque las reacciones desatentadas traen constantemente en pos suyo lo que todos deseamos hacer impotente en nuestro país; pero lo que viene siempre, inevitablemente, cuando no se deja á la opinion pública los medios de resistencia legal contra los atentados del gobierno, sí, señores, no está el mal en preveerla, sino en provocarla, viene la revolucion.....

El Sr. GARCIA OCHOA: Las rebeliones militares.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, nadie puede interrumpir al orador.

El Sr. REINA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No doy la palabra á nadie. Acabe V. S., señor diputado.

El Sr. REINA: Quiero que conste que eso se entiende con los malos militares. (Bien, bien. Gran confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Repito que nadie puede interrumpir al orador. Concluya V. S., señor diputado. A su consideracion dejo el uso que haga del derecho que tiene para dirigir su voz á la Cámara.

El Sr. VERDUGO: Yo siento mucho que el señor Reina se haya anticipado á lo que yo iba á reclamar del señor presidente. Creo que su señoría ha pedido que se llame al órden á un señor diputado que con tanta frecuencia suelo ver interrumpiendo á los oradores.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no se alude á nadie.

El Sr. VERDUGO: Veo que tiene su señoría un ayudante secretario que se permite auxiliarle en el desempeño de un cargo que V. S. sabia ya ejercer antes de que ese señor secretario naciera. (*Varios señores diputados*: Fuera, fuera.)

El Sr. MARFORI: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. ZARAGOZA: Que se le retire el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. dice una palabra mas en el tono que ha emprendido, me veré en el caso de consultar al Congreso para que se le retire la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Pido la palabra, señores... (*Confusion.*)

El Sr. VERDUGO: ¿Me ha retirado V. S. la palabra, señor presidente?

El Sr. PRESIDENTE: Si va V. S. á concluir puede continuar con ella.

El Sr. VERDUGO: Voy á rectificar un concepto que creo se ha entendido equivocadamente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. rectificar si lo hace en sentido decoroso, sino, no.

El Sr. VERDUGO: Está demas la advertencia, señor presidente; yo nunca falto al debido decoro y dignidad. Me pareció notar que mientras su señoría me permitió el uso de la palabra, porque juzgaba sin duda que estaba en mi derecho, el señor secretario que tiene V. S. á su izquierda incitaba á V. S. á que no me permitiera continuar...

El Sr. SUAREZ INCLAN: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. VERDUGO: Si no fuese así, si me equivoqué, retiro mis palabras, y diré solamente dos para concluir.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. dijo que iba á rectificar.

El Sr. VERDUGO: He rectificado ya ese incidente y voy á concluir mi discurso con dos palabras.

Señores diputados, «votad esa autorizacion si la »creeis conveniente, desechad mi enmienda si no la »creeis aceptable; ¿quereis vuestra propia ruina? Vo»tad esa autorizacion sin restricciones, íntegra: ha»breis alcanzado el acto mayor de abnegacion que se »haya registrado jamás en los anales parlamentarios; »pero será de una abnegacion vergonzosa, siniestra y »criminal: la abnegacion del suicida.»

Concluiré diciendo al gobierno lo que en una ocasion muy grave dijo al gobierno francés el célebre Lamartine.

«Sucumbiremos, si así está decretado, pero sucumbiremos sin consentir jamás nuestra ignominia.»

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): No voy á contestar á ninguna de las palabras que han parecido mas graves al Congreso, porque de ninguna manera quiero perder en este debate la tranquilidad y el reposo que tan bien sientan á los que tienen la honra de sentarse en estos bancos.

Pero ha dicho el Sr. Verdugo que la opinion pública condenaba este proyecto de ley, y yo no puedo menos de decir á su señoría que la opinion pública sino está representada aquí y en el Senado, y que mientras estos cuerpos no den su fallo, no se puede saber cuál es la opinion pública en este asunto.

Ha dicho tambien su señoría, que sin duda el ministro estaba dormido cuando escribió este artículo. Sin duda mas dormido estaba su señoría al leer el proyecto, puesto que no ha visto que es el único modificado por la comision, y que en él se consigna precisamente lo que su señoría quiere.

Respecto al artículo 47, yo diré á su señoría que

el gobierno, antes de escribirle contestó á entendidos señores militares que dijeron todos que los buenos militares se alegrarian de él.

Creo haber contestado á la indicacion del señor Verdugo, y no me estiendo mas, porque el gobierno se ha propuesto perder muy poco tiempo en esta cuestion.

El Sr. GUTIERREZ DE LOS RIOS: La comision, por las razones espuestas por el señor ministro, no puede admitir la enmienda del Sr. Verdugo.

El Sr. VERDUGO: Puesto que la comision no la acepta, la retiro.

Se leyó una enmienda de los Sres. Gonzalez Serrano, Verdugo, Coello, Mazo, Campoamor, Estrella y Romero, en que se pedia que en materia de clasificacion de delitos de imprenta continuaran vigentes los decretos de 1844 y 45. En su apoyo, dijo

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores diputados, cuando se empezó á discutir el proyecto de mensaje á S. M., pedí con vehemencia la palabra en pró del dictámen, porque queria manifestar que estaba dispuesto á sostener aquellos principios, que no eran mas que el eco del discurso de la Corona, y porque comprendo que es necesaria una época de tolerancia y de olvido en esta desgraciada nacion. No me tocó la palabra; la comision contestó á todos los discursos de oposicion; pero al final de la discusion hubo un incidente que hubiera podido dar lugar á complicaciones, y me levanté de nuevo para pedir que se diera el punto por suficientemente discutido.

Desde aquel instante mi ánimo fue sentarme en estos bancos y dar un voto de aprobacion á todos los actos del gobierno que no rechazase mi conciencia ó atacasen convicciones de muchos años. El gobierno creyó conveniente por esos dias traer un proyecto de ley de imprenta, que en muchos puntos estaba conforme con mis principios, pero que en otros creia yo que se separaba de los del partido conservador, y al cual calificaba mas que todo de inoportuno. Tambien estaba resuelto á no hablar respecto de él, aunque no le votara, absteniéndome por no dejar de dar mi voto al gobierno; pero hubo un incidente sobre la manera de dirigir la discusion, y tomé parte en ella porque seis directores de periódicos vinieron á rogarme les defendiera como en otras ocasiones mas graves les habia defendido, y firmé una proposicion y dije cuatro palabras que fueron interpretadas de cierto modo, en las cuales manifestaba lo que creia era de mi derecho y de mi deber.

Este es el motivo, señores diputados, por qué he presentado esta enmienda dentro de los principios del partido moderado, únicamente por pronunciar un discurso político para dirigir mi voz á todos los partidos. Pero, ¿cuándo me toca la palabra? Despues de un incidente desgraciado y de manifestaciones hechas por personas que tal vez no estén en armonía con mi opinion: ¿Qué voy á decir al Congreso de la libertad de imprenta? ¿Que desde los primeros instantes creí que la prensa y la tribuna eran los fundamentos y las bases del partido moderado? ¿Que despues de la gracia del Omnipotente, por la cual existe el trono de Isabel II, está basado sobre dos pedestales, que son la imprenta y la tribuna? ¿Que hubo un dia en que un gabinete, que merecia la confianza de los parlamentos, desapareció en un instante, y al dia siguiente, en cuarenta y ocho horas, la prensa notificó la opinion, y el pais volvió a quedar tranquilo? ¿Que si las tropas vencieron en 14 y 15 de julio, fue porque la prensa habia preparado para ello la opinion? Estas son las ideas del gobierno. Y entonces no comprendo por qué se viene á traer ese proyecto, cuando durante tanto tiempo se ha podido gobernar con los decretos de 1844 y 1845.

Si yo estuviera seguro de que los hombres que hoy componen el ministerio continuarian siempre en él, votaria ese proyecto.

La historia de las revoluciones nos enseña que es muy dificil poner un coto cuando se ha abierto la barrera que sirve de entrada á cierta pendiente, y que se engañan los que creen que pueden detener una revolucion despues de haber dado motivo para ello. Hubo un momento en que España estuvo regida por el régimen absoluto. Los acontecimientos de Francia del año 30 habian despertado las ideas constitucionales que se consignaron en la base de su código político. Habia un monarca enfermo, y en el momento de sucumbir, ficticiamente hubo un partido que revocó las disposiciones por las cuales la hija del Rey debia ser la sucesora del reino.

Desde aquel instante en que por un milagro revivió aquel monarca y revocó aquella disposicion, la política varió totalmente, y fue preciso, no solo reconocer la legitimidad de Doña Isabel II y robustecerla con los brazos de sus partidarios, sino colocar la cuna de la inocente niña sobre los dos pedestales de la imprenta y de la tribuna. Entonces los próceres del reino ejecutaron un hecho heróico jugando su cabeza y su fortuna en una votacion célebre. Esto hizo la tribuna: otras cosas hizo la prensa.

Yo tengo la confianza de que la imprenta no morirá. Nosotros no tenemos nada de los actuales ministros; pero sí de los que puedan venir detrás, y yo no quisiera que mañana se me pudiera decir: «¡Ojalá hubiéramos seguido su consejo de V.!»

Yo rogaria á los señores que han firmado conmigo esta enmienda, que la retiraran; y desde ahora la retiro: pero quisiera que el gobierno tuviera algunas palabras de consuelo para esa prensa, que tanto le ha defendido, y que todavia ha de defenderle. Mientras yo sea diputado, siempre daré mi voto al gobierno; pero creo que no debe tenerse por oposicion que le neguemos nuestro voto en una cuestion determinada, porque no puede exigirse que votemos contra nuestra conciencia.

Lo único que quiero es oir unas palabras de consuelo para la prensa y la tribuna, y yo rogaré á mis compañeros que no hablen en esta cuestion, ni dejen de votar aun cuando sea para decir *no* con el objeto de que haya número suficiente para votar la ley. Nosotros votaremos, pero bajo la responsabilidad del gobierno se planteará **la ley.**

Yo siempre estaré al lado del gobierno mientras practique los principios del partido moderado; y si alguna observacion tengo que hacer, lo seré en el seno de la amistad y sin buscar esa popularidad que dan los discursos vehementes. Yo no la quiero, porque no aspiro á nada; estoy cansado de la vida política que no trae mas que disgustos, y acaso será este el último discurso que pronuncie.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Señores, esta cuestion para el gobierno es una cuestion de buena fe. Yo, señores, despues de las largas meditaciones que precedieron á esta ley en el seno del gabinete y de haber reflexionado sobre el estado de la prensa, he traido este proyecto de buena fe, y cuando esperaba encontrar razones para modificar mi opinion, no he oido aquí sino acusaciones graves y calificaciones amargas.

En esta ley se deja libre, ámplia y espedita la discusion política de los negocios públicos; pero al nivel de como suele discutirse en este punto, no injuriando y tomando el giro que tiene hoy la discusion de la imprenta. La medida que el gobierno propone llenará ó no su objeto. Esta es una cuestion de apreciacion, y ya se ventilará cuando se discuta la ley. La discusion política de la imprenta es una parte esencial del gobierno constitucional; pero es necesario que esta discusion vuelva á su terreno, porque de otra manera la imprenta está muerta, pero no por nosotros. El principio de muerte de la imprenta está dentro de ella misma.

¿Cuál es el pensamiento del gobierno en esta ley? Esta ley, señores, distingue la imprenta política de la que no lo es; y como por este medio de la imprenta se pueden cometer delitos de todas clases, estos se remiten á las leyes comunes, y para esta ley quedan los delitos que se puedan cometer en la discusion de los negocios políticos. ¿Y qué penalidad se impone á esos delitos? Una penalidad pecuniaria, y como garantía de esta, las recogidas, que siempre han sido el dogma del partido moderado; y como aun estas garantías son pequeñas, hay que buscar otra moral, y esa es la garantía de las firmas, por la cual el escritor puede censurar al gobierno, pero censurarle con la cara descubierta. Contra esta garantía, es pasmoso que ningun escritor se subleve, porque debe dar á cada uno la reputacion que merezca. El que no escriba bajo su firma será porque reconoce que comete una accion mala, porque de otro modo no tendria inconveniente en poner su firma, puesto que ningun peligro corre por ello.

Vamos ahora á la garantía del director del periódico. Lo que la firma del autor es á un artículo, es el director del periódico á la marcha de este, a quien no se exige mas responsabilidad que la moral. Con esta ley, pues, se van buscando todas las condiciones nobles y dignas del escritor; á los que no se protege es á los escritores malos, indignos y bastardos.

Se exige ademas el editor responsable porque hay dos clases de responsabilidad: la moral y la pecuniaria; y para esta última necesita el gobierno una persona representante de la empresa con quien pueda entenderse: ¿y es posible, señores, que se crea que esto matará á la imprenta? ¿Son tan desgraciadas las condiciones de la imprenta en España, que se dice que se la mata cuando se busca en el escrito las cualidades elevadas y dignas? Yo no creo esto de la imprenta de mi pais.

Aquí se ha cometido por muchos señores una peticion de principio, diciendo que si este gobierno no mataba la imprenta, otro la podria matar con esa misma ley; es decir, que se fundaban, para suponer esto, en que la ley era mala, que era precisamente lo que querian probar. La ley no se discute por falta de tiempo; y el gobierno lo siente mucho; pero se discutirá, y entonces veremos las razones que dan los que la impugnan para deducir que es mala.

Hay gobiernos, señores, y paises, en que la prensa tiene una gran influencia, porque hay muy pocos periódicos, y cada uno representa un partido político, cuyas ideas no varian, y esto es lo que sucede en Inglaterra; pero en los Estados Unidos, por el contrario, la prensa no tiene ninguna influencia porque los periódicos son muchos, y porque cada uno de ellos no representa un partido, sino el interes individual. Esto es lo que desgraciadamente sucede en España, y la prueba es que todos los periódicos se han levantado contra este proyecto de ley, siendo así que, si representaran ideas políticas, lo que fuera desfavorable para los unos seria beneficioso para los otros. Para evitar esto, se ha establecido el depósito y se han exigido á los editores las cualidades necesarias para que no lo sea sino el que merezca serlo.

El tribunal de jueces es tambien el mas á propósito, porque se va comprendiendo en todos los paises la ineficacia de todos los jurados, cuyo fallo es siempre parcial, y que si en algunas partes funcionan bien en la clasificacion de los delitos comunes, son inadmisibles para los delitos de imprenta, siendo esto un hecho reconocido hasta por muchos hombres notables del partido progresista.

El Sr. Gonzalez Serrano no ha descendido á significar los artículos que le parecian funestos en esta ley. Si su señoría lo hubiera hecho, tal vez hubiéramos podido mejorar esta ley, que el gobierno no tiene dificultad en modificar, siempre que se le demuestre la necesidad de ello.

He espuesto los fundamentos principales de este proyecto de ley, y rogaria al Congreso, que en vista de ellos se sirviera desechar la enmienda del Sr. Gonzalez Serrano, y cuando llegue el caso, aprobar el proyecto que se discute.

Habiendo pasado las horas de reglamento, y prévia la oportuna pregunta, se prorogó la sesion.

Enmienda del Sr. Coello.

«Artículo único. Se autoriza al gobierno para plantear como ley del reino el proyecto de ley sobre el ejercicio de libertad de imprenta, presentado al Congreso en 16 de mayo de 1857, escepto en la parte relativa á las condiciones de editor y depósito, acerca de lo cual seguirá rigiendo lo que dispone la legislacion, hoy vigente, y en tanto que las Córtes discuten y aprueban esta parte del proyecto de ley sometido á su deliberacion.»

El Sr. COELLO Y QUESADA: Nunca he necesitado mas valor que en este momento para tomar la palabra.

La Europa está tranquila, el gobierno funciona libremente, tiene aquí una inmensa mayoría; y sin embargo, este es el momento en que se presenta esta ley, y se os dice que la voteis de prisa para salvar la sociedad. No he visto ataque mayor al gobierno parlamentario, que las palabras de un ministro de la Corona cuando el otro dia os pedia que á toda prisa votarais la autorizacion.

Si teniendo aquí el gobierno gran mayoría; si mandando sin obstáculo el partido moderado; si presidiendo el gabinete el duque de Valencia, es preciso esta autorizacion, yo pregunto: ¿cuándo podremos entrar de lleno en las condiciones del régimen parlamentario? Se me dirá: las leyes dadas por el partido conservador no bastan; es preciso ser mas conservadores hoy que ayer. Yo contesto que en esas leyes hay los elementos necesarios para contener las ideas trastornadoras, y que esa ha debido ser la conviccion misma del gobierno hace pocos meses. Seis meses hace que se establecieron las instituciones de 1845; y si entonces, reciente la revolucion, se creyó que los decretos de 45 no bastaban para contener los desmanes de la prensa, ¿por qué se restablecieron? ¿Por qué no se valió el gobierno de los de 1852 ó espidió otros nuevos?

Se dice: es que desde que se dieron esos decretos han surgido partidos contrarios á la monarquía; ideas peligrosas para la sociedad. ¿Hemos olvidado que eso existia en 1848, y que cuando la Europa estaba perturbada por el socialismo y el republicanismo, en España bastó esa legislacion para contenerlos? Con esa legislacion se hicieron los matrimonios régios; se contuvo la revolucion en 1848, se contuvo la democracia en 1851, que como partido tenia ya en Madrid sus comisiones electorales y combatia en las urnas.

Lo preciso era aplicar lealmente esos decretos; no sostener una censura prévia como se viene sosteniendo, ó tener el valor de proclamarla abiertamente.

Yo, señores, no he traido esta situacion; pero la han traido hombres públicos, escritores del partido moderado; y es triste que vayais á dar un voto contra esa prensa moderada, que durante dos años ha defendido vuestros intereses, y preparado vuestra venida á este sitio.

Comprendo que haya hombres en el partido monárquico que crean que la imprenta es un mal, y propongan la prévia censura. Son lógicos, porque al mismo tiempo proclaman la limitacion de la tribuna. Ese al fin es un sistema, y sistema mejor que la legislacion que va á regirnos, que es la prévia censura disfrazada con todos los inconvenientes y peligros de la libertad.

Comprendo otro sistema; el de los que dicen: «Es preciso conceder al gobierno todo lo que pida.» Si acontecimientos como los de Andalucia se repitieran; si peligros amenazasen al Trono y á las instituciones, yo le concederia al gobierno que, durante el peligro, tuviera suspensas las garantías. Pero las dictaduras para no resolver nada, para agitarlo todo, para dejar la prensa en la misma situacion en que hoy se encuentra, no las comprendo.

Ante el 2 de diciembre, con toda su grandeza y necesidad supremas, inclino mi frente; ante otras dictaduras no la inclinaré jamas. Como no vengo á hacer oposicion sistemática no encuentro inconveniente en proclamar las ventajas de la ley de imprenta en aquello en que la creo buena.

Esta ley, que yo deseaba se hubiera discutido para aprobar los artículos que creo buenos, y rechazar los que son funestos hasta para los principios conservadores, tiene una parte digna: será siempre gloria del partido conservador haber sustituido las penas pecuniarias á las personales, porque es absurdo imponer la cadena del presidiario á aquel que mañana puede ser mirado como héroe; hay tambien una cosa escelente en esta ley, y es el velo que se tiende sobre la vida privada, sobre el hogar de la familia, para que no se lleve la difamacion adonde no debe llegar, sino el respeto y el silencio.

Apruebo otra cosa mas, que he defendido contra hombres y gobiernos de distintos colores, y esa es la firma: yo la he defendido desde que vi á la prensa tomar la tendencia de que hoy hablaba el señor marqués de Pidal, desde que comprendí que el individualismo podria sobreponerse á los intereses nacionales. Yo creo que la firma si se practica lealmente, dará grandes resultados en España.

Pero señores, ¿es verdad que por el sistema cuya aprobacion se os pide, va á aclimatarse la firma en España? No: todas las cosas son lógicas: sucederá lo que ha sucedido con los editores, que no han sido sino verdaderos testaferros. Sean moralmente responsables los escritores y el director; pero entonces es completamente inútil el editor. Al defender la firma, queria yo: primero, que las penas fueran pecuniarias: segundo, la responsabilidad legal para los autores. ¿Pero qué acontecerá ahora? Se firmarán los artículos; pues bien, ó son penables bajo el punto de vista político, ó bajo el de la legislacion comun. Si se trata de delitos comunes, ¿qué hace la ley?

¿Pasa por encima de la firma que muestra el verdadero culpado para buscar al editor inocente, ó no pasa? El art. 10 del proyecto dice que tenga todo periódico un editor que firmará siempre; es decir, que todo editor será responsable de lo que otro firme. ¿Es posible que este principio de verdadera inmoralidad política se proclame á la faz del pais? Hasta ahora, no habiendo mas que editor, la ley podia pasar por esta ficcion; pero desde el momento en que hay quien firme, ¿cómo es posible que esa ficcion se consienta? Se me dirá que en los delitos comunes la pena recaerá sobre los firmantes. Pues bien; entonces, ¿para qué editor?

Estas ideas mismas las espuso la comision, la cual estableció primero que los firmantes fueran los verdaderos responsables. Despues, por consideraciones que yo respeto, se adhirió al pensamiento del gobierno; pero como la ley se habia fundado en esto, han resultado artículos contradictorios.

Pero aceptando el editor, yo pregunto: si no va á sufrir penas personales, ¿para qué exigirle 2,000 reales de contribucion directa con tres años de anteiacion? O es imposible que haya editores, ó sucederá que los dueños de las tiendas de ultramarinos vendrán á ser los editores responsables. Por eso la enmienda que yo habia presentado suprimiendo el editor, exigia que los directores de periódicos hubieran tenido altas condiciones de saber, y sólo cuando no las hubieran tenido les exigia una contribucion. Creo que el partido conservador yerra mucho cuando considera como única garantía la riqueza.

Esto me conduce naturalmente á tratar la cuestion del depósito. ¿Qué es, señores, el depósito? Una imposibilidad puesta á la creacion de periódicos. Yo lamento que sean tantos; pero no es ese el medio de hacer desaparecer los supérfluos: eso es obra del tiempo. El actual ministerio ha aumentado el depósito que tenian establecido las Córtes constituyentes; ¿y qué sucedió? No murió un solo periódico.

El depósito, señores, no debe ser mas que la garantía de las penas pecuniarias. Pues, bien, cuando el delito mas grave se pena con 4,000 duros, ¿por qué el depósito es hoy cuatro veces mayor que la pena mas grave? Traer á la prensa el elemento solo del dinero, es una falta bajo cualquier punto de vista que esto se mire. A una parte de la prensa se podrá acusar de exageracion, de pasion; pero no se la podrá tachar de haber desatendido los intereses morales del pais. La prensa española no ha sido nunca una prensa venal. Ahora van á ser sustituidos los hombres políticos por los hombres de negocios. Las empresas de caminos de hierro, los banqueros, los bolsistas, tendrán sus periódicos: los hombres políticos no podrán escribir.

Señores, murió en Francia la tribuna francesa, y ante ese silencio me inclino, porque creo que volverá á resonar su voz aun durando el actual régimen. Aquella tribuna podrá gloriarse de no haber sido degradada, porque no ha existido; ¿pero qué se dirá de la prensa de los Guizot, de los Lamartine, de los Thiers, entregada hoy a ciertas manos? Señores, matad la prensa si quereis, pero no la envilezcais. El dia en que os encontreis con una prensa de capitalistas, órgano de sus intereses, su oposicion os será, señores, mucho mas enojosa.

Bajo el punto de vista social, esta cuestion es de gravedad inmensa. He reconocido que era necesario ser hoy mas conservadores que ayer; pero no quiero poner al dinero, á la riqueza, en lucha con todos los intereses sociales de nuestra época. Pueden venir grandes peligros; y os habeis enajenado las simpatías de la opinion, si solo al dinero habeis abierto las puertas del Senado, del Congreso, de la prensa, temed que todas las fuerzas de esta democrática España, democrática en el buen sentido de la palabra, se aunen para combatir á esas nuevas aristocracias que no tendrán en su favor los grandes nombres de nuestros antiguos héroes.

Me siento fatigado, y no puedo continuar. Si la Cámara quisiera dejarme en el uso de la palabra para mañana, seria muy breve, y creo que en una discusion de esta importancia, no importaria tanto un dia mas.

El Sr. PRESIDENTE: Se preguntará al Congreso si V. S. ha de seguir usando de la palabra, ó si se quedará en el uso de ella para mañana.

Hecha la pregunta, se decidió que continuara la sesion.

El Sr. COELLO: He concluido, señor presidente.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Yo esperaba, señores, que el orador que hiciera uso de la palabra procuraria contestar los sólidos argumentos del señor ministro de Estado; pero el Sr. Coello no lo ha hecho así; y tanto él como los demás señores que han hablado en contra, se han contentado con hacer afirmaciones sin aducir razon ninguna.

Decia el Sr. Coello que el partido moderado habia hecho una legislacion, y que nosotros la habíamos restablecido, sin duda porque la juzgábamos buena.

Nosotros hemos restablecido esa legislacion como restablecimos la Constitucion de 1845, porque era lo mas legal que habia, aun cuando necesitara algunas modificaciones.

Decia tambien su señoría que el partido moderado hace diez años gobernaba con esos decretos, y que el actual ministro de la Gobernacion no juzgaba que fuera necesario modificarlos. Hace diez años no habia lo que hay hoy, un partido democrático que descaradamente ha combatido el Trono y la dinastía de la Reina.

Pero dice el Sr. Coello que es una ingratitud que el primer voto de alguna consideracion que den estas Cortes, sea para matar la prensa moderada. El gobierno, señores, no podia dar una ley para cada periódico, y todo el mundo comprende que la prensa moderada no incurrirá en los delitos que se consignan en el proyecto de ley; que lejos de atentar contra la libertad de la prensa, lo que hace es procurar que esta libertad sea la que debe.

Decia tambien el Sr. Coello que sin negar que el proyecto encerrase algunas mejoras, no las encontraba en la cantidad del depósito; en la obligacion del editor responsable, y en que la responsabilidad no caiga en el autor del artículo. Claro es, señores, que si se dice que siendo el depósito de 15,000 duros, podrán hacerse las empresas periodísticas motivo de especulacion de los bolsistas, con mas razon podrian serlo si el depósito fuera de 6,000 duros, porque en ese caso podrán emplearse en ellas los capitales grandes y tambien los pequeños.

En cuanto á no exigir la responsabilidad al autor del artículo, y sí al editor responsable, creo tiene el objeto de que no pueda haber ningun temor por parte del escritor en poner su firma al pie de su artículo. El que con esta garantía no la ponga, es un infame.

Ha dicho, por último, su señoría, que todas las penas eran pecuniarias. Segun el art. 23, son solo las penas impuestas por los delitos de imprenta; los demas se someten á la legislacion ordinaria. Esta es la economía del proyecto de ley. Creo con estas razones haber contestado al Sr. Coello, y aunque algo mas pudiera estenderme, me siento para no molestar mas la atencion de la Cámara, mayormente cuando mañana, en el curso del debate, tendré ocasion de esplanar las consideraciones que hoy dejo de hacer.

El Sr. COELLO: Si me toca el turno en la discusion general del proyecto, tendré el gusto de contestar al discurso del señor ministro.

Por lo demas, y para evitar al Congreso una votacion inútil, retiro mi enmienda.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA, con motivo de los debates habidos en estos dias en el Senado sobre el restablecimiento de las vinculaciones, reproduce lo que sobre este punto dijo el año 1844, cuando el gobierno des-

echó en el proyecto de reforma la herencia senatorial. En dicho artículo se esplican con suma lucidez las ventajas que ofrecen las vinculaciones bajo el punto de vista económico, que era el terreno predilecto de los enemigos del proyecto.

EL CATÓLICO reproduce un artículo que ha visto la luz pública en *El Contribuyente*, periódico liberal de Cádiz, en el que se pide para el clero la debida intervencion en la enseñanza. Si se habrá vuelto *El Contribuyente* tambien reaccionario?

LAS CORTES sigue en sus trece respecto á los beneficios que reporta la desamortizacion, atribuyendo á ella aumento de trabajo, aumento de educacion é ilustracion, etc., etc., Tienen ojos y no ven.

EL LEON ESPAÑOL hace la reseña de las sesiones.

LA EPOCA fija su consideracion en el discurso pronunciado por el general Concha (uno de los doce) en el Senado, combatiendo el proyecto de ley referente á la última quinta. Escusamos decir que el periódico vicalvarista da la razon al citado general.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO hace la reseña de las sesiones.

LA ESPAÑA señala algunos de los defectos de la actual ley de quintas, conviniendo con el duque de Valencia en que es preciso se ponga pronto remedio al mal.

LA DISCUSION traza la reseña de las sesiones.

EL OCCIDENTE, ocupándose de las partidas de gente armada que han aparecido en Andalucía, trata de tranquilizar á las personas timoratas sobre su ninguna importancia, declarándose defensor del órden.

LA CRONICA recuerda, con cierta fruicion, las protestas de *buena fe* que hizo repetidamente e señor Pidal en la sesion del Congreso al discutirse el proyecto de imprenta, y espera ver aun con el tiempo la firma del señor ministro de Estado al pie de algun notable artículo cuando desocupe la poltrona.

EL DIARIO ESPAÑOL hace la reseña de las sesiones.

LA PENINSULA y EL CRITERIO se ocupan de lo mismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto nombrando capitan general de Estremadura al mariscal de campo D. Arturo de Azlor y O Neil, director general de caballería.—Por otro se nombra para este cargo al mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano, marqués de San Juan de Piedras Albas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se habla en Roma de las probabilidades de que sean puestos en libertad los presos políticos que están encarcelados en el puerto Palliano.

—Dicen de Constantinopla que lord Redcliffe ha sido causa de la salida del ministro belga de aquella corte.

—Se habla del nombramiento del general Palergi para embajador de Grecia en Paris.

—El Emperador y la Emperatriz de Rusia han llegado á Darmstadt con su numerosa comitiva.

—Las cartas de la India presentan la situacion mucho mas grave de lo que aquí publican los periódicos.

Los regimientos insurrectos, en vez de 6, eran ya 25 en la sola provincia de Bengala; y se temia que la Hore no tardase en seguir su ejemplo.

—El Banco ha comprado hoy 60.000 libras esterlinas de oro. El déficit del presupuesto del trimestre asciende á 350,000 libras, segun dice *El Globo*.

—Se ha descubierto una vasta conspiracion que debia estallar en Génova, y han sido presas cuarenta personas.

La gran duquesa Elena saldrá de Niza mañana 1.° de julio, y atravesará la Francia hasta Strasburgo, dirigiéndose á Alemania.

—El Emperador de Rusia ha dado un ukase formando un consejo de regencia durante su ausencia, compuesto del gran duque Constantino, presidente; del conde de Orloff, y del ministro de la Guerra, el general Soukhozanet 2.°

—La respuesta de Dinamarca llegó por fin. Corren voces de que lord Palmerston insiste en la necesidad de que el conflicto de aquella potencia se decida por un congreso europeo, para venir á parará la revision del protocolo de Lóndres, relativo á la sucesion del trono de Dinamarca.

—Se espera que sean tambien anuladas las segundas elecciones del domingo y lúnes próximos, y se cree probable el triunfo del general Cavaignac y de Ollivier, ambos de la oposicion. M. Dadimont tiene menos probabilidades.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Zoa, mártir, Santa Filomena, virgen y mártir, y el Beato Miguel de los Santos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Descalzas Reales, donde sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las Salesas Viejas continúa la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

La sacramental de Santa María y Hospital general celebra su funcion de Minerva.

Solemne funcion en San Millan al Santísimo Cristo de las Injurias. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y reserva. Autorizará estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado, y asistirá una brillante orquesta.

En la parroquia de Santiago se festeja al Corazon de Jesus como los meses anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Lucía, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermin, sita en el Prado, donde la congregacion de naturales de Navarra obsequia a su Santo Patron con solemnes vísperas y reserva.

Continúa en Italianos la novena á los Apóstoles San Pedro y San Pablo con la solemnidad acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 c.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 12,5 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 94	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 37	á 46	
Algarroba......	de 42	á 50	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	18	á 20
Aceite............	62	á 68		22
Carbon............	7	á 8		
Patatas............	12	á 18	4	á 6
Vino..............	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un bachiller por Salamanca quiso acompañar á un amigo suyo que iba á cazar. Accedió el cazador con condicion de que el primero no habia de hablar mientras hubiese conejos á la vista, porque se asustarian y no matarian ni uno.

Convino el estudiante, y puestos en acecho, vió salir multitud de conejos, á los que el cazador no tiraba, aguardando ocasion oportuna. No se le cocia el pan al buen bachiller viendo la impasibilidad de su amigo, que no disparaba la escopeta. Harto ya de hacerle señas, y creyendo que no habia visto los conejos, se le acercó de puntillas y le dijo al oido:

Ecce cuniculi multi (vé ahí muchos conejos).

Como es de suponer, las futuras víctimas de la pólvora, cuyo valor es conocido, huyeron despavoridas, y furioso el cazador, volvió su escopeta hácia el estudiante.

—Pero hombre, dijo este asustado, ¿quién habia de pensar que los conejos entendian el latin?

—Nuevo órgano.—Del 7 al 10 del presente tendrá lugar la inauguracion solemne del nuevo órgano que se ha construido para la catedral de Murcia. Esta fiesta musical y religiosa será dirigida por el ilustrado maestro de la capilla real D. Hilarion Slava. Los principales organistas de la corte han sido invitados á tomar parte en esta solemnidad musical, y entre ellos muy particularmente D. Juan Guelvenzu, primer organista de la real capilla; D. Roman Gimeno, maestro de capilla y primer organista de San Isidro el Real y profesor de órgano del Conservatorio; y monsieur Renaud de Vilvac, premiado por el instituto de Bellas Artes de Francia en el gran concurso de composicion musical y primer premio de órgano del Conservatorio de Paris, y organista de San Eugenio de Paris, que se ha prestado gustoso á la invitacion que se le ha hecho para tomar parte en esta gran fiesta musical.

Este órgano, construido por los Sres. Merklin Schutze y compañía, y espuesto al público en el establecimiento que estos fabricantes tienen en Bruselas, ha llamado la pública atencion por sus colosales dimensiones, por su magnífica arquitectura, por la perfeccion de su mecanismo y por su poderosa, bella y variada sonoridad, y sido examinado por los primeros artistas de Francia, Alemania, Holanda y de Bélgica; por muchos señores Obispos de Francia y Bélgica; por S. E. el Cardenal Arzobispo de Lóndres, Sr. Wiseman; por S. E. el Cardenal Arzobispo de Malinas, primado de Bélgica; por todos los ministros belgas, y recibido tambien el alto honor de ser visitado por S. A. el príncipe real y S. M. el Rey de los belgas.

—El Sr. D. Fermin de Lasala salió ayer para Deva con objeto de asistir á las juntas generales de Guipúzcoa, que se están celebrando en aquella villa. Sentimos que para dar cumplimiento á este deber haya tenido que ausentarse del Congreso el jóven diputado por San Sebastian; pues en la prueba que la prensa va á sufrir estos dias no hubiera faltado el apoyo de su voz y de su palabra á la causa de las instituciones liberales.

ALCANCE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Fue abierta la sesion á las dos de la tarde.

Se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Las tribunas estaban pobladas, si bien á primera hora era escaso el número de señores diputados presentes en el salon.

Un señor diputado pidió que constase su voto conforme con el de la minoría, en la votacion sobre la imprenta del dia anterior.

Dióse cuenta en el despacho anterior de varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Reina pidió esplicaciones sobre las palabras que acerca del ejército pronunció el Sr. Ochoa, el cual satisfizo los deseos de su señoría.

Un señor diputado preguntó al gobierno qué medidas habia tomado para combatir las facciones que se habian levantado en la provincia de Sevilla.

El Sr. Sanchez Silva dirigió algunas preguntas sobre las facciones, que, segun dijo su señoría, han estado reclutándose públicamente en Sevilla. Tambien le contestó el ministro de la Gobernacion, diciendo que el gobierno castigaria con todo el peso de la ley a los trastornadores.

El Sr. Verdugo rectificó algunos conceptos del discurso que habia pronunciado el dia anterior, y contestó á los Sres. Ochoa y Reina.

Las palabras de su señoría promueven un gran tumulto. Protestan contra ellas los Sres. San Luis, Reina y Gándara. El Sr. Verdugo habia llamado *dignísimos* á los generales de Vicálvaro.

El Sr. Santa Cruz apoyó una proposicion incidental para que no se dé por terminada la discusion sobre la imprenta, hasta que hayan hecho uso de la palabra todos los oradores que la tienen pedida.

Combatió su señoría la totalidad del proyecto de ley de imprenta.

Su señoría aprovechó esta ocasion para esponer las doctrinas del partido progresista en materia de imprenta.

Manifestó que era imposible en la época actual evitar la discusion, y que era una temeridad el pretenderlo.

Con motivo de haberse salido los redactores de la tribuna al hablar el Sr. Nocedal, el señor presidente mandó cerrar dicha tribuna.

A la hora de entrar nuestro número en máquina, continuaba la sesion.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,40.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles —3 por 100 interior, 37 ¼.
Idem esterior, 40.
Idem amortizable. 5 ¼.
Consolidados, 92 ⅝ á 92 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3.—Nápoles 2 de julio —Ha habido en Sapri una tentativa de insurreccion, sin éxito.—El Rey de Prusia sale el mártes próximo para Viena.

OTRO.

El Monitor argelino del 24 de junio publica el despacho telegráfico siguiente, dirigido por el gobernador general al general Cissey á Argel:

Fuerte Napoleon 23 de junio.—Ayer á las cinco de la tarde, entre los aplausos del ejército y gran concurso de los indígenas, una seccion de artillería rodada, una de ingenieros y otra de la administracion, engalanadas con los colores nacionales, que salieron á las doce de Sick, llegaron al campamento recorriendo el nuevo camino, obra colosal, ejecutada en 17 dias por nuestros soldados, venciendo innumerables dificultades.»

Editor responsable, D. José del Busque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 677. Madrid, lúnes 6 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

No nos engañamos cuando predijimos que la sesion del sábado sobrepujaria en interes dramático á la del viérnes; todos, absolutamente todos los incidentes de una sesion ruidosa y solemne, los encontrarán nuestros lectores en la de que vamos á ocuparnos hoy ligeramente.

La asistencia de espectadores y de diputados era numerosísima; á las once de la mañana tenian ya bloqueadas las avenidas del Congreso, las gentes que acudian con el deseo de alcanzar un buen puesto para presenciar el espectáculo parlamentario.

¡Qué ejemplo tan elocuente y decisivo en abono de las ideas que sostenemos, que los cuerpos colegisladores solo sirven para dar al público escenas de lucha y apasionamiento político!

Ventilárase en ellos la confeccion tranquila y respetuosa de las leyes, y entonces se les veria perder toda su importancia actual.

Apenas habia diputados cuando se trató de la ley de límites; pero en cambio ninguno faltó para autorizar con su presencia los estériles debates sobre la imprenta.

La tormenta del sábado la produjeron tambien unas palabras del Sr. Verdugo, el cual quiso revindicar, á fuer de vicalvarista, á los militares á quienes el Sr. Reina habia censurado en la anterior sesion, y como intentara hacerlo recordando la calificacion de *dignísimos* dada por el presidente del Consejo de ministros, el conde de San Luis y sus parciales se levantaron irritados á protestar contra tal calificacion, y hubo gritos, insultos y amenazas.

Nosotros confesamos que temimos ver convertido al Congreso en un circo de gladiadores. ¡Tan terrible y deshecha fue la borrasca que presenciamos!

El cansancio puso al fin término á aquella deplorable escena, y en seguida principió la discusion de la imprenta.

Tres discursos muy notables se pronunciaron en contra de la autorizacion por los Sres. Mazo, Campoamor y Ayala.

No podriamos negar sin razon que las formas de estos discursos cautivaron la atencion, revelando el talento de sus autores. Lástima es que no nos sea posible elogiar lo mismo el fondo de las ideas que emitieron.

El Sr. Campoamor lució sus estudios y el claro ingenio de que está dotado; pero si logró convencer al auditorio de los absurdos de la nueva ley de la prensa, las doctrinas que espuso sobre la materia, hijas legítimas de la herejía religiosa del siglo XVI, no pueden menos de merecer nuestra mas completa y esplícita reprobacion.

¿Adónde conduce el principio absoluto de la discusion por medio de la imprenta, sostenido con tanta lucidez por el Sr. Campoamor?

¿Qué ha de ser de las sociedades condenadas á vivir en perpétua controversia?

¿No conoce el Sr. Campoamor que proclamar esa discusion sin límites es lo mismo que privar al mundo de la verdad?

¡Cómo se concibe el reposo en los pueblos que viven discutiendo!!

Al oir al Sr. Campoamor declararse tan adepto de la discusion, hubiéramos querido que recordase unas palabras de nuestro inmortal Donoso, que son la antítesis mas perfecta de sus principios.

Este ilustre escritor declaró, y declaró con mucha exactitud, que el hombre, al decir de los católicos, no se perdió sino porque entró en discusiones con la mujer; ni la mujer sino por haber discutido con el diablo.

Al discurso del Sr. Campoamor, que debemos censurar por lo mismo que fue muy sobresaliente, siguió el del Sr. Ayala. Aquel fue la obra del dogmatizador revolucionario: este correspondió á la lógica vigorosa del tribuno que con su genio conmueve y apasiona á los espectadores. Tampoco negaremos el triunfo obtenido por el señor Ayala contra unos ministros, á quienes argüia con magníficos y contundentes apóstrofes, sacados de los antecedentes de su vida pública. ¿Cómo, decia, ha de sostener la ley un ministerio que cuenta en su seno á los miembros mas influyentes del comité que se formó para hacer cruda guerra al gobierno de Bravo Murillo? ¡Qué! ¿Es lícito predicar treinta años el principio de la libertad de imprenta, para venir despues á destruirla por completo con tan monstruoso proyecto? ¡Qué! ¿Nos habeis educado á nosotros, jóvenes, en esa doctrina, para hacer que reneguemos de ella el dia en que llegamos á la vida política?

En vano intentó el Sr. Pidal contestar á este y otros argumentos que se hicieron al gobierno por los que defendian la prensa, valiéndose de los mismos medios empleados en otras mil ocasiones por los mas notables individuos del gabinete.

El sábado era en cierto modo un dia en que la Providencia obligaba á los ministros á sufrir la espiacion á que se han hecho acreedores por la política que se han propuesto desenvolver en daño de los grandes intereses puestos á su cuidado.

¿Cómo podia el Sr. Pidal disputar el triunfo moral á los oradores que discutian, haciéndose firmes en los principios de la escuela, de la cual todavía es infatigable sustentador y partidario?

Defender la ley en un sentido liberal era el mayor de los absurdos, y por eso sucedió que á la falta de recursos oratorios el señor ministro de Estado reunia los inconvenientes de la falsa posicion en que voluntariamente se colocaba.

A ser liberal la ley, ¿podrian combatirla unánimemente progresistas, demócratas y moderados?

Una ley que exige para escribir un depósito de 15,000 duros y un editor que pague 2,000 rs. de contribucion, está en abierta contradiccion con el principio de la ley fundamental del Estado.

Aunque el Sr. Pidal hubiera sido, que estuvo muy distante de serlo, un nuevo Demóstenes, ¿cómo habria podido conciliar las restricciones de la nueva ley para la imprenta con el art. 2.° constitucional, segun el que *todos* los españoles pueden publicar libremente sus ideas sin prévia censura?

No habia remedio; para luchar con los señores Campoamor y Ayala era preciso acudir á nuestra escuela, que es la única que está en posesion de los principios que son los contrarios de los principios revolucionarios.

A las negaciones radicales de las escuelas racionalistas solo pueden oponerse con éxito las afirmaciones soberanas de la escuela católica. Contra las doctrinas disolventes de los que todo lo niegan para estar discutiendo siempre, no hay otras doctrinas que puedan alegarse victoriosamente que las que poseemos los católicos, que negamos la discusion, cuando no reconoce los límites que le señala, para que sea provechosa, la razon iluminada por la fe.

Esto hubiera sostenido el Sr. Canga Argüelles, si el reglamento le hubiese permitido hacer uso de la palabra que tenia pedida en pro de la autorizacion. Entonces el Sr. Pidal habria sentido con mas fuerza su mala posicion; porque ¿cómo salir de la dificultad suscitada por el diputado que apoyaba y votaba la ley precisamente por lo que esta tiene de represiva?

¿Qué habria contestado el Sr. Pidal? ¿Que la ley era liberal?

¿Por qué no la votaban los liberales?

No habiéndole sido posible esplicar su voto al Sr. Canga Argüelles, tuvo que abstenerse de votar.

En pro de la autorizacion hablaron los señores Nocedal, Campo y y Marfori.

El Sr. Rios Rosas se limitó á pedir la lectura de una circula suscrita por el ministro de la Gobernacion, que dice así:

«El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de abril de 1844 á que aquel se refiere, en la parte que no le modifica, *satisface* CUMPLIDAMENTE *las necesidades de la sociedad actual,* porque dejando una prudente latitud á la emision del pensamiento, *importantísima conquista de los tiempos modernos,* PROTEGE Y AMPARA TODOS LOS ELEMENTOS VITALES DEL PUEBLO ESPAÑOL, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.»

Este documento lleva la fecha de 8 de noviembre de 1856.

Llegó el momento solemne de la votacion, y 174 votos aprobaron la autorizacion contra 21.

El Sr. Martinez de la Rosa hizo cerrar la tribuna de los periodistas porque estos repitieron la manifestacion del dia anterior, abandonándola voluntariamente siempre que hablaba el Sr. Nocedal.

Solo permaneció en ella, por no haberse movido, el que tenia la tarjeta de LA REGENERACION.

Las noticias que recibimos de Sevilla siguen siendo algun tanto alarmantes. Los eternos é incansables enemigos del órden se agitan allí y no perdonan medio de mantener la inquietud de los ánimos.

De varias correspondencias que tenemos á la vista aparece que el jefe de la partida que ha entrado en Utrera es un tal D. Manuel María Caro, sugeto poco conocido. La bandera de los nuevos facciosos es efectivamente la república, unida con *la libertad civil y religiosa.*

Los insurrectos han fraternizado con los presos de Utrera, afiliándolos en su bandera, apoderándose de los caballos de particulares é incurriendo en otras espoliaciones que produzcan lo necesario para sostener su patriótica peregrinacion, sin que hasta ahora se conozca definitivamente cuál sea su rumbo, si bien se cree comunmente se dirigirán á la sierra de Moron ó á la de Ronda.

En tres noches consecutivas, empezando por la del 26 del pasado, estuvieron saliendo de Sevilla grupos de diez á doce hombres, segun dicen, de la gente menuda de la ex-Milicia nacional, teniendo por punto de reunion las cercanías de San Juan de los Teatinos, donde se armaban de fusiles y tenian dos carros de municiones. Esta gente se ha estado reclutando con mucho espacio, pagándola á diez reales diarios por individuo.

Las columnas que han salido de la capital de Andalucía en persecucion de los sublevados, se componen de una compañía del regimiento de Barbastro, dos baterías y un escuadron de Albuera.

A las últimas horas del dia 1.° de julio se disfrutaba de completa tranquilidad. Se habian adoptado varias precauciones y hecho prisiones de personas conocidas por sus opiniones democráticas.

La columna enviada en persecucion de los rebeldes habia llegado á Utrera horas despues de haber abandonado estos la poblacion.

En Málaga, Córdoba, Jaen, Cádiz y demas capitales de Andalucía no se habia turbado el órden. Las ejecuciones anunciadas en Málaga se habian limitado, como ya hemos dicho, al fusilamiento de un cabo de artillería, complicado efectivamente en la conspiracion descubierta en aquella provincia.

El Perú dice:

«Ayer todo el dia corrieron rumores de que D. Sisto Cámara habia enarbolado en los campos de Bailen una bandera, donde habia inscrito el lema de libertad y baratura en el precio de los alimentos. Seguíanle 300 hombres, y prometia 10 reales diarios á los que se decidieran á seguirle. En sus ratos de éxtasis patriótico cantan esta seguidilla:

De San Antonio á San Antolin,
República ó Montemolin.

No salimos garantes de tales versiones.»

Con motivo de los sucesos de Andalucía, tenemos entendido que se ha dirigido á los gobernadores una circular, en la que, al darles cuenta de este suceso, se les dice que, si desgraciadamente el órden llegase á alterarse, es preciso que inmediatamente sean esterminados los trastornadores sin contemplacion ninguna, sea la que fuere la bandera que se atrevan á levantar. Los que sean aprehendidos con las armas en la mano, deben ser inmediatamente entregados á los tribunales competentes para que sean castigados con todo el rigor de las leyes. Adviértese ademas á los gobernadores que los que hagan resistencia á la fuerza pública, deben ser juzgados por los consejos de guerra, aunque no se halle la provincia en estado de sitio.

NOTICIAS DE ROMA.

Escriben de Roma con fecha 11 de junio á *La Patria* de Brujas lo que sigue:

«Tan pronto como las sociedades secretas tuvieron noticia del proyectado viaje de Su Santidad, los jefes de estas asociaciones tenebrosas, convencidos de la imposibilidad de contener el entusiasmo de las poblaciones, dieron la órden á sus afiliados para que alterasen el carácter de las demostraciones. La realizacion de este plan fracasó. Por todas partes se dió á las manifestaciones su verdadero carácter, es decir, el de la veneracion mas profunda hácia el Jefe augusto de la Iglesia, cosa muy fácil teniendo en cuenta los sentimientos de fe que animan aun á la inmensa mayoría de las poblaciones de Umbria y de la Marca de Ancona; estos sentimientos fueron muy pronto poderosamente revivados por la presencia del Soberano Pontífice, tan condescendiente, tan piadoso, tan estimado y que es admirablemente sencillo, porque es verdaderamente grande. En todas las ciudades en que Su Santidad se ha detenido, las poblaciones dieron pruebas de la solicitud mas sensible, así como del mas religioso respeto. A lo largo de los caminos y en las estaciones de correos afluia una muchedumbre llena de fe que se desbordaba de los pueblos y montañas, algunos desde muy lejos, para contemplar las venerables facciones del Padre comun de los fieles. No venian á presenciar fiestas, sino que se hincaban de rodillas y á grandes voces imploraban la bendicion del Vicario de Jesucristo, y besaban sus pies cuando les era posible.

»En Ancona el recibimiento revistió este carácter noble y grandioso, digno de la tercera ciudad de los Estados romanos; las autoridades fueron secundadas y hasta sobrepujadas por el concurso unánime de los particulares de aquella rica ciudad.

»Al salir de Ancona se entra en la Romania, es decir, en la provincia mas activamente trabajada por los adeptos de la jóven Italia. Podiase temer que la majestad pontificia no recibiese algun ataque, aunque no fuese mas que por el terror que allí inspira el puñal, cuyos sectarios hacen un uso tan *liberal.* Estos temores no se realizaron felizmente. No porque no se haya tratado de intimidar; pero en esta ocasion la audacia del crímen solo ha servido para demostrar su impotencia. El jefe de una de las mas nobles familias de Faenza escribió á sus hermanos de Roma, los cuales me lo han contado, que se habian dirigido á los principales nobles de la ciudad mas de quince cartas anónimas ofreciéndoles una puñalada ó

un balazo si se permitian la menor demostracion pública de respeto hácia su Santidad. Pues bien, en ninguna parte las manifestaciones de afecto y veneracion han sido mas generales y mas entusiastas que en Faenza, hasta el punto que Pio IX se vió precisado á retrasar mas de una hora su salida para recibir por última vez el homenaje de la muchedumbre, que habia invadido el palacio episcopal deseando besar por última vez sus pies y recibir su bendicion.»

Escriben de Bolonia á *El Católico* de Génova:

«Cuando el enviado sardo, el caballero M. Boncompagni fue introducido á presencia del Padre Santo, un Cardenal Arzobispo y otros dos Prelados que se hallaban presentes quisieron retirarse, pero Su Santidad les incitó á quedarse. Al entrar en la sala de audiencia, M. Boncompagni tomó la palabra, diciendo que era enviado por su Rey y por su gobierno para presentar sus homenajes á Su Santidad. El Papa le escuchó con cierto aire de dulzura angelical que le distingue; pero M. Boncompagni, continuando, empezó á decir: «Muy Santo Padre, mi gobierno mira como »un deber, como una gloria, el defender la Reli»gion y la Iglesia...» É iba á continuar en el mismo tono, cuando le interrumpió el Papa con el acento dulce, pero severo, que es propio de la autoridad pontificia, diciéndole: «Cesad, os su»plico, y no hableis de estas cosas, porque me »veria, muy á pesar mio, obligado á contrade»ciros.» M. Boncompagni, todo desconcertado, se quedó pálido y confuso. El Padre Santo, para darle tiempo para que se repusiese, dirigió entonces la palabra al Cardenal Arzobispo, y despues, volviéndose hácia el enviado sardo, le despidió graciosamente.»

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 4 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Aprobadas definitivamente las leyes sobre los ferro-carriles de Tudela á Bilbao y de Granollers, el señor Infante ha espuesto algunas consideraciones contra el nuevo proyecto de ley votado por el Congreso respecto á la línea de Andalucía.

Al Sr. Infante contestó el duque de Sevillano, y tomando parte en los debates el ministro de Fomento, declaró en respuesta al Sr. Ferrer que la ley de desamortizacion civil no estaba derogada, sino suspensa, y que en su dia se presentaria esta cuestion á las Córtes.

El Senado, tras breve debate, votó el proyecto de ley y levantado la sesion.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 4 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. REINA: Pido la palabra para hacer una pregunta a un señor diputado.

El Sr. VERDUGO: Para una alusion personal pido la palabra.

Se leyó y pasó á la comision la lista de las peticiones últimamente presentadas.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno sobre las facciones que se han levantado en Sevilla.

El Sr. REINA: Cuando un señor diputado estaba hablando ayer, el Sr. Garcia Ochoa pronunció espresiones que yo creo ofensivas á la institucion del ejército. Si el ánimo del Sr. Garcia Ochoa fue atacar al ejército, aquí estoy yo para defenderle con toda la energía de que soy capaz. Si su objeto no ha sido mas que aludir á algunos individuos, ellos contestarán. Tambien el señor ministro de Estado dijo entre otras cosas que si los militares que decian esto ó lo otro... A este sitio no vienen militares, no vienen mas que diputados, y los militares diputados tienen el mismo derecho que cualquiera otro para emitir sus opiniones.

El Sr. GARCIA OCHOA: Celebro tanto mas que el Sr. Reina me haya dirigido esa escitacion, cuanto que yo hubiera querido dar esplicaciones sobre la frase á que alude, frase mal interpretada é inexactamente reproducida en el estracto que publican los periódicos.

Yo no aludí al Sr. Reina, ni á ninguna otra persona, ni al ejército actual: hice solamente una apreciacion histórica de hechos modernos que todos quisiéramos borrar de la memoria, y de hechos antiguos que la historia tiene consignados. El Sr. Reina, tan entendido, no podrá negar que desde el levantamiento de las cabezas de San Juan, hasta otros levantamientos que todos estamos interesados en olvidar, a todas las revoluciones ha precedido un movimiento militar. Solamente hay una escepcion, y es el levantamiento de 1843, único que fue nacional, y producido por los abusos de aquel gobierno.

El Sr. Verdugo, en uso de su derecho, puede creer que los actos del Gobierno que él llama reacciones, traen la revolucion. Yo, en uso del mio, creo que las revoluciones, madres legítimas de la anarquía, traen en el ánimo de los hombres pacíficos el deseo y la necesidad de una saludable reaccion.

Sucesos de Andalucía.

El Sr. ESPINOSA: Nadie ignora, señores, los sucesos que han ocurrido en Andalucía, y no dudo que el gobierno habrá tomado medidas enérgicas y eficaces para librar á esas provincias de sus funestos efectos: pero cuando he visto que en el diario oficial no se ha dicho nada por el gobierno, creo que los representantes de esas provincias tenemos el deber de reclamar algunas esplicaciones que devuelvan la tranquilidad á los ánimos, tanto mas necesarias, cuanto que los periódicos no fijan los hechos con la exactitud debida.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno no puede contestar á una interpelacion; pero no tiene inconveniente en contestar á una pregunta, si el señor diputado se sirve fijarla bien.

El Sr. ESPINOSA: La pregunta se reduce á saber qué medidas ha tomado el gobierno para remediar los males que están sufriendo las provincias de Andalucía.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Las medidas que ha tomado el gobierno no pueden ser publicadas en este momento; si se publicasen, probablemente no producirian el efecto que el gobierno se propone. Lo que puedo asegurar es que se han tomado las mas enérgicas y eficaces; que esa rebelion, que no debe inspirar sérios temores á los señores diputados, que no se los inspira al gobierno, que es sin embargo sumamente lamentable, sufrirá el castigo que sus autores merecen; que las penas serán tan ejemplares como la ley permite; y la persecucion tan incesante como lo consientan, y lo consienten mucho, la fuerza del gobierno y la voluntad del pais.

El Sr. ESPINOSA: Quedo satisfecho.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Como el señor ministro de la Gobernacion no puede contestar á una interpelacion, reconcentraré lo que tengo que decir en una pregunta. ¿Sabe el gobierno que en Sevilla, durante ocho ó mas dias, ha habido bandera puesta en los cafés y sitios públicos, reclutando facciosos á 10 rs. diarios y racion, para formar la faccion que se ha levantado? ¿Sabe el gobierno que las autoridades, advertidas por muchos ciudadanos interesados en la tranquilidad pública, han cerrado los oidos á estas advertencias, tanto que han dado lugar al estremo ridículo de que se diga que esto era cosa del gobierno? ¿Sabe el gobierno que á tres cuartos de legua de Sevilla, y en la mitad del dia, se reunieron los facciosos, que salieron con armas por las calles y caminos, sin que la policía y la Guardia civil vieran á uno solo?

Si el gobierno sabe eso yo me complazco sobremanera; si no lo sabe, estoy dispuesto á probárselo en una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno no puede entrar hoy en los detalles que desea el Sr. Sanchez Silva. Lo primero de todo es restablecer la paz pública donde ha sido alterada, y castigar con mano fuerte á los trastornadores. Una y otra cosa sucederán pronto, dentro de las condiciones que las leyes permitan. Yo se lo fio al Sr. Sanchez Silva en nombre del gobierno, y en su dia contestaré á la interpelacion.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Queda aplazada.

ORDEN DEL DIA.

Autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. VERDUGO: Ayer estaba yo sosteniendo de la manera mejor que me era dable una enmienda la dictámen de la comision, y anatematizaba la concesion que presagiaba se iba á hacer al gobierno, cuando dije que si á la opinion pública no se le dejaban medios de resistencia contra la agresion del gobierno, vendria la revolucion, que no se evita con execrarla. Entonces se levantó el Sr. Garcia Ochoa, y en momentos en que la Cámara estaba agitada, pronunció palabras que no oí, que oyó el señor brigadier Reina, que no me llamaron tampoco la atencion, porque he visto ya levantarse al Sr. Ochoa con mucha frecuencia, y he comprendido que era una necesidad física en su señoría estar en pie é interrumpir á los oradores.

Tampoco entendí lo que habia dicho el Sr. Reina, y tan no lo entendí, que le dí las gracias porque creia yo que llamaba al órden al Sr. Ochoa. ¿Cómo le hubiera yo dado las gracias si hubiera entendido sus palabras? ¿Cómo dejar de contestar al Sr. Ochoa, si tambien hubiera oido las suyas?

El Sr. Ochoa contestó ayer: «Lo que vienen son las insurrecciones militares.»

El Sr. GARCIA OCHOA: He rectificado.

El Sr. VERDUGO: V. S. ha rectificado hoy; ayer se entendió otra cosa, y toda la Cámara lo oyó como aparece en el *Estracto*. Mañana me haré cargo de la rectificacion de hoy; pero hoy debo hacérmele de las palabras de ayer.

Pues bien, ¿quiénes son los buenos y los malos militares? ¿Se trata, señores, de traer aquí una cuestion que se ha ventilado en otra parte? Pues si se trata, no se aproveche el Sr. Reina de ciertos momentos de confusion para dejar caer palabras que se dirigen á personas dignísimas: como ha dicho el señor presidente del Consejo, ilustres generales. (*Agitacion.*)

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. seguir tratando de cuestiones que se han ventilado en el otro cuerpo.

El Sr. VERDUGO: Formulad vuestra acusacion en términos esplícitos.

Varios señores diputados: Orden, órden.

El Sr. PRESIDENTE: Yo estoy aquí para hacerle observar. Puede V. S. acabar, Sr. Verdugo.

El Sr. VERDUGO: Yo tengo que defenderme, y el reglamento me da derecho á ello. Hay costumbre en esta Cámara de no permitir...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. como militar conocerá...

El Sr. VERDUGO: Yo no soy aquí militar, soy diputado.

El Sr. GANDARA: Pido que se acabe esta cuestion.

El Sr. REINA: Señor presidente, estoy en el caso de reclamar mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE. Se va á leer una proposicion incidental.

El Sr. REINA: Sobre la autoridad de vuestra señoría está la de la Cámara; yo pido que se consulte al Congreso si se me dará la palabra; toda mi familia fué sacrificada en la revolucion; yo puedo perdonar, pero no santificar.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: se va á leer una proposicion.

Se leyó la siguiente del Sr. Santa Cruz:

«Pedimos al Congreso que no se cierre la discusion sobre la autorizacion solicitada por el gobierno para plantear el proyecto de ley de imprenta, hasta que no usen de la palabra los que la tienen pedida.

El Sr. SANTA CRUZ: Por primera vez he presentado una proposicion de esta índole, y voy á esplicar las causas que me han movido á presentarla. El gobierno ha pedido autorizacion para plantear un proyecto que no se ha discutido; la autorizacion está reducida á un solo artículo, y por consiguiente, no podrán hablar sino tres diputados en contra, si el Congreso no acuerda ampliar este número. El dia en que se anunció la discusion, yo me hallaba enfermo; uno de mis amigos pidió la palabra, pero otros señores diputados se le habian anticipado, de donde resulta que la minoría progresista, tan exigua en este lugar, no podria tomar la palabra contra este proyecto si no se ampliase la discusion. No era posible que nosotros presentásemos una enmienda, porque una enmienda supone la concesion de la autorizacion que el gobierno pide, y nosotros no podemos concedérsela.

Véase por qué he presentado esta enmienda, y al apoyarla tengo que entrar á examinar el proyecto de imprenta en su totalidad, y espero que el Congreso en vista de mi posicion particular me lo permita.

La primera disposicion de esta ley se refiere á la obligacion de presentar al fiscal los periódicos dos horas antes de publicarlos, y el deber que se impone á las autoridades de recoger los que cometan ciertos delitos. Por el art. 5.° se conceden cuarenta y ocho horas á los editores para optar entre la denuncia y la recogida. Todos los gobiernos han conservado las recogidas, y estas son necesarias; porque si á un hombre que profiere palabras contra el Trono ó la Religion, se le lleva á la cárcel, ¿cómo se ha de recoger un impreso de ese género? Pero así como no se arresta al hombre hasta que no delinque, del mismo modo no se debe recoger el periódico hasta que no se publica. Lo que constituye la prévia censura es la condicion de las dos horas; y en efecto, si se da ventaja á las empresas concediéndoles la opcion entre la recogida y la denuncia, en cambio se degrada la libertad de imprenta. Esta es opinion que el señor ministro de Estado no recusará, pues su señoría la ha proclamado en 1853 aquí.

Pero hay mas; cuando un periódico ataque á la Religion y al Trono, segun la ley, se le concede que opte entre la recogida y la denuncia: y respecto de los ataques al gobierno, no hay recogida, y la denuncia procede: resultando, que el delito mas grave puede librarse de la pena, y el menos grave la tiene que sufrir.

Desearia que el gobierno esplicase esto. Tengo ademas que hacer una pregunta: los escritos á los cuales el fiscal haya dado el pase, ¿podrán ser denunciados?

Se dice aquí tambien que los escritos recogidos se denuncien en el término mas breve posible. Este plazo no se fija; yo me contentaré con que hoy se haga lo mismo que el Sr. Pidal pedia en 1853, denunciándolos á las doce horas y calificándolos á los tres dias.

La ley establece director, editor y firma. El gobierno dió ayer esplicaciones sobre esto. Segun la ley, los delitos de imprenta solo pueden castigarse con pena pecuniaria. Para responder á esta pena está la fianza, y el señor ministro de la Gobernacion nos dijo ayer que el firmante del artículo era responsable de los delitos comunes. Pues bien, si los delitos comunes los paga el autor, y los políticos la fianza, ¿para qué el editor? El director puede dar la fianza y no hay necesidad de esa multiplicacion de responsabilidades.

Pero la ley establece un depósito de 15,000 duros, y dice el señor ministro de Estado que este aumento tiene por objeto disminuir el número de periódicos, porque los periódicos no representan sino intereses particulares. El señor marqués de Pidal está en un error; el escesivo número de periódicos no nace de la pequeñez del depósito, sino del estado de los partidos; ni se remedia este mal con aumentar la garantía, antes bien se corre el riesgo de establecer un monopolio en favor de los banqueros y agiotistas.

En cuanto á la escala gradual de delitos, es una red tal, y tan complicada, que difícilmente habrá algun escrito que no pueda ser penado por uno de los muchos tribunales que en el proyecto se establecen para la imprenta.

Yo felicito al gobierno por que haya establecido pura y simplemente la pena pecuniaria. Sin embargo, el Sr. Pidal nos atribuye á los progresistas la doctrina de las penas personales. Está su señoría equivocado; el partido progresista restableció la legislacion del año 20, en vez de hacer leyes de real órden; y últimamente las Córtes constituyentes en las bases de la ley de imprenta establecieron solo las penas pecuniarias.

En esta ley se sostiene como tribunal de imprenta el de jueces de primera instancia. No hallaré bastantes palabras para elogiar la imparcialidad é inteligencia de los jueces; pero señores, un tribunal compuesto de jueces, amovibles á voluntad del gobierno, no tiene todas las garantías apetecibles para juzgar los escritos.

Dijo el señor ministro de la Gobernacion que no habia mas opinion pública que la del Congreso y el Senado. Estraño esto en su señoría; el Congreso y el Senado son la opinion legal; pero la opinion pública es otra cosa mas ámplia, mas grande; ¿qué correctivo tiene el abuso que podemos nosotros hacer de nuestro cargo é inviolabilidad? Esa opinion pública, superior á nosotros, superior á todos los poderes de la tierra.

Señores, se da aquí tambien á los gobernadores la facultad de imponer multa: sobre esto tambien deseo algunas esplicaciones, pues con multas se puede ir matando un periódico por un gobernador.

Señores, cerrar las puertas á la discusion, es imposible en nuestros tiempos. ¿No hemos tenido la inquisicion en España? Apenas habia un correo á la semana; apenas salia un español de su pais, y sin embargo, ¿pudo impedirse que se ilustrasen los hombres? Pues bien, si entonces se propagaron las luces, ¿cómo detenerlas hoy? Convenido que en esta ilustracion hay peligros; pero hay otros medios para contenerlos. Hay ideas que no pueden dejar de caer en descrédito; y uno de los medios de combatirlas, es precisamente la libertad de imprenta.

El dia en que se quiera contener la libertad de imprenta, ese será el dia de los pasquines, de los *Murciélagos*, de la prensa de mala ley. Si es menester poner barrera fuerte á esas ideas avanzadas que quieren invadirnos, tambien por otra parte es preciso ponerla á otras ideas que quieren hacernos retroceder á los siglos de ignorancia y despotismo.

Yo deseo, pues, que se retire la prévia censura; que el escritor de un artículo sepa que tiene que responder de él; que cuando un periódico tenga el pase del fiscal, no pueda ser denunciado; que se suprima el editor responsable y que se establezca el jurado en la forma que el gobierno tenga á bien.

Concluiré haciendo un elogio de la prensa que se ha criticado, á la cual nunca he perseguido; que ha dado muestras de cordura, tanto, que desde que el actual gabinete ocupa ese puesto, no se ha hecho mas que una denuncia. Una prensa de esta naturaleza no debe morir: el dia en que se mate la prensa, ha muerto en España el gobierno representativo.

(Al levantarse el señor ministro de la Gobernacion se retiran de la tribuna de periodistas los que la ocupaban.)

El Sr. REBAGLIATO: Pido que se lea el art. [illegible] del reglamento.

Se leyó este artículo que habla del respeto y compostura que deben guardar los asistentes á la tribuna.

El Sr. PRESIDENTE. El portero mayor mandará dos vigilantes que cierren la tribuna de periodistas, no permitiéndoles volver á entrar mientras no guarden orden.

El Sr. REBAGLIATO: Los instigadores son [illegible] criminales.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Santa Cruz ha concluido haciendo un elogio de la prensa. Yo no me opongo: solo diré que hay gente que se llama y no es representante de la prensa, y que se fuga de la tribuna por no oir mis razones. Esos se llaman representantes de la libertad del pensamiento, de la civilizacion española: ¿qué le parece á su señoría? Si esto lo hubiera visto el Sr. Santa Cruz antes de pronunciar estas palabras de elogio, no las hubiera pronunciado. Las personas que toman para sí esos elogios del Sr. Santa Cruz, son tan amantes de la discusion, que no quieren oirla; que se van por no escucharla. La prueba que yo puedo dar de que no participo de sus opiniones, es que hoy, antes de venir á este sitio, he leido lo que ellos han escrito, por si decian algo que mereciese la pena de contestarlo.

Dichas estas palabras, que no estaba en mi ánimo decir, cúmpleme entrar á discutir con el Sr. Santa Cruz, con la consideracion y respeto que merece su señoría.

Dice su señoría que hay momentos en que la autoridad puede recoger los escritos, y otros en que no; que en el primer caso, queda la opcion entre la denuncia y el secuestro, lo que no sucede en el segundo, y que salen privilegiados los autores de los delitos que tienen esa opcion, y son los mas graves. Despues de este argumento, preguntaba el Sr. Santa Cruz si cuando el fiscal daba el pase á un periódico, se le puede denunciar.

La ley exige que la autoridad recoja un periódico cuando corre peligro la sociedad; cuando no corre peligro, no le da facultad para recogerlo. Consecuencia de esto: en el caso de un delito que exige recogida, si el fiscal no recoge no puede denunciar; pero en delito menos grave, el fiscal no puede recoger; tiene por consecuencia el derecho de denunciar. La desigualdad que de aquí resulta no es en beneficio del escritor; es en beneficio de las instituciones y del órden público.

La segunda duda del Sr. Santa Cruz es la relativa á los delitos comunes y á los de imprenta. Dice su señoría: si la pena pecuniaria en estos delitos, y en los comunes se castiga al autor del artículo, ¿de qué sirve el editor? El gobierno ha creido importante que haya dos responsabilidades en los delitos de imprenta: la legal y la moral.

El propósito de la ley es quitar á los autores de los escritos, no solo el motivo, sino el pretesto para que dejen de firmar, á fin de que si hay alguno que al escribir se oculta, recaiga sobre él la nota de infamia, que le impondrá la sociedad, señalándole con el dedo como á un cobarde, ó como un hombre que ha escrito lo que no se ha atrevido á decir con la cara descubierta.

Se ha hecho una novedad importantísima en ese proyecto, y es el separar los delitos comunes que se cometan por medio de la prensa, de los delitos de imprenta. Esto, señores, ¿no era una gran mejora? ¿No era una necesidad poner en consonancia las leyes comunes con las leyes especiales? Pues esto hace el proyecto de ley.

Su señoría condenaba la doctrina que yo espuse aquí ayer respecto de la opinion pública. Señores, la opinion pública á que se pueda hacer apelacion contra esta ley, no puede ser sino la opinion pública legal, y es facciosa toda opinion que no sea esta, tratándose de la aplicacion de ley. Así nadie puede decir que la opinion pública está en favor ó en contra de la ley, mientras los cuerpos colegisladores no den su fallo sobre ella. Cuando se apela á la opinion pública, se apela á los colegios electorales; pues bien, este Congreso es la espresion, y espresion reciente, de la opinion de los electores.

Creo haber contestado á las observaciones del señor Santa Cruz, y pido al Congreso que no apruebe su enmienda.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideracion la enmienda del Sr. Santa Cruz.

Totalidad del proyecto.

Abierta discusion sobre la totalidad del proyecto, dijo

El Sr. MAZO: Señores, difícil es mi posicion al combatir este proyecto, porque tiene que serme muy sensible atacar uno de los actos mas importantes de un gabinete cuya política he defendido por todos medios, y compuesto de personas dignísimas cuya rectitud y buen deseo nunca negaré yo; pero no puedo prescindir de hacerlo, porque proceder de otra manera seria hacerse cómplice en un gravísimo error y cargar con sus fatales consecuencias.

Si se tratara de una ley escepcional para la prensa, que la sujetara mas ó menos por un período de tiempo limitado, me resignaria á permanecer en silencio; pero como se trata de una ley fija y estable, que á mi entender, y dejando á salvo las intenciones del gobierno, es la muerte de la prensa periódica, no puedo menos de levantar aquí mi voz, [illegible]

modesta y humilde, para hacer algunas consideraciones en lo relativo á tan importante materia.

Señores, la libertad de la prensa es una institucion política que las resume y puede reemplazar á todas, y sin la cual es imposible el gobierno representativo. Este es el último resultado el único hecho permanente que quedó en Inglaterra y en Francia despues de sus trastornos.

Libertad de la prensa y gobierno constitucional son sinónimos; en todas las monarquías constitucionales hay libertad de pensamiento. La prensa ha triunfado de todos sus enemigos, siempre ha salido incólume de todos sus apuros, y yo creo que triunfará esta vez tambien. El gobierno no sabe acaso los males que le puede traer ese proyecto.

Nosotros no pedimos la libertad omnímoda para la prensa, sino un término medio que tiene por objeto evitar la manifestacion de todas las ideas estremas que son contrarias á las luces.

Pero la historia de los países constitucionales demuestra que las trabas puestas á la prensa se han dirigido á proteger los intereses de los respectivos ministerios, y esto es lo mas grave, porque es inicuo que se prohiba emitir el pensamiento porque solo disgusta ú ofende á los que mandan. ¿Por qué no se ha de tener resignacion para sufrir las censuras de la prensa?

La disposicion que prescribe la firma obligatoria, es en su espíritu la sentencia de muerte de la prensa periódica, ya se considere relativamente á la firma colectivamente, ó á los escritores en particular.

Los que son partidarios mas decididos de la obligacion de la firma, dan por razon que el anónimo da á los escritos una importancia ficticia que en realidad no tienen. Es estraña esta manera de raciocinar. Un artículo de un periódico es generalmente el resultado de una conferencia con el director, en que el director dice la materia segun se deben escribir las alusiones, y hasta las figuras que se deben usar: y cuando esto se hace, es porque se ha puesto de acuerdo con los hombres mas eminentes de su partido. Este artículo, pues, no es la opinion individual de uno; y hé aquí cómo lo falso y ficticio es poner la firma al pié de un artículo, que no representa las ideas de un particular, sino las de un partido entero.

En cuanto á los suscritores en particular, ninguno puede hablar contra la firma, porque ganan en ser reconocidos por la fama, porque al fin y al cabo, el público se acostumbra á oir ciertos nombres y llegan á hacerse célebres; pero las obras individualidades son los libros, y en estos, la gloria y todas sus consecuencias son del autor; los artículos periodísticos no son obras individuales. Yo firmaré siempre con gusto; pero cuando los redactores de *El Padre Cobos* eran buscados por todas partes, ¿qué hubiera sido de ellos si hubieran firmado?

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Yo los defendí bien públicamente.

El Sr. MAZO: Su señoría los defendió con mucho valor; pero esto no es lo mismo que firmar los artículos. Cuando el señor marqués de Pidal escribia, segun nos ha dicho, algunos artículos para *El Diario Español*, ¿los hubiera firmado su señoría? Cuando las circunstancias del gobierno sean estremas, ¿habrá seguridad para firmar los artículos? A propósito de esto, dijo el señor ministro que la opinion pública no podia estar representada sino aquí. Pues entonces, ¿á quién se dirigia el Sr. Nocedal cuando en las Cortes constituyentes decia á placer nuestro la base segunda? ¿Luchaba su señoría con la opinion pública? Indudablemente que no.

El depósito de 15,000 duros que en ese proyecto, que no quiero calificar, se propone, tiende á hacer imposible la subsistencia política de ningun periódico. Dice su señoría que si podian interesarse en los periódicos los agiotistas cuando se exigieran 15,000 duros de depósito; mas lo podrian hacer si solo se exigian 6,000. Indudablemente, pero un escritor puede tener posibilidad de hacer este último propósito, y no el mas alto que se consigna en el proyecto.

Ademas, España no está como Inglaterra, con quien la comparaba el señor marqués de Pidal, porque aquí, como empresa lucrativa, no puede subsistir ningun periódico. Lo que se ha querido con este proyecto es impedir que haya periódicos, al menos mas de los que quiera permitir el gobierno.

Las condiciones de editor responsable hacen que ninguna persona que las tenga quiera esponerse á firmar un periódo. Una persona que reuna estas circunstancias, ¿querrá esponerse á ir á un calabozo por el mezquino sueldo que le puede dar un periódico? No; pero aun suponiendo que el amor á las ideas que se emitan en el periódico le hiciera aceptar, el periódico no podria publicarse ahora, porque el editor veria un motivo de castigo en todo lo que fuera oposicion, y habria de prevalecer su opinion, porque si no, tiene el medio de negar su firma.

El artículo 89 dice que se suspenderán los periódicos al tercer dia de exigida una multa, si no se ha completado el depósito. ¿Por qué, si aun quedan por lo menos 12.000 duros? El párrafo segundo dice que se suspendera tambien cuando se ponga preso á un editor responsable, y no dice cuándo. ¿Sera inmediatamente? No se el término que se fijará para ello.

Los gobernadores tienen la facultad de imponer mil reales de multa, y como los gobernadores mirarán preferentemente á los periódicos de oposicion para esto, se necesitarán al cabo del año una porcion de millones para costear un periódico de oposicion.

Para contestar á un hecho que afecte á un individuo, concede el proyecto cuatro veces el número de líneas que emplee el periódico, y por consiguiente, al cabo de un cierto número de dias, el periódico estará completamente á disposicion de los particulares porque si al juzgar una obra se empleaba media columna de un periódico, el autor podria emplear dos en contestar, y como el periódico necesitaria para rectificar otro tanto, resulta que al cabo de muy poco tiempo solo podrian escribir en los periódicos los particulares.

En resúmen, la firma de los directores y redactores, el editor, los jueces, el depósito, la designacion de los fiscales; todo, en fin, tiende á aniquilar la prensa periódica. Si hoy se nos arrebata así la libertad de escribir, mañana se reforma en reforma á la muerte del régimen constitucional. Si se quiere llevarnos al régimen imperial francés, el gobierno debe decirlo claro, para que sepamos á qué atenernos los que no queremos ni mas ni menos que la Constitucion de 1845.

Pues qué, ¿ha de ser estéril la sangre derramada por el Trono de Isabel II y las instituciones liberales? Si el carlismo levantara de nuevo su bandera, ¿cómo saldriamos á combatirle con entusiasmo, si estábamos sumidos en el absolutismo que traian consigo estas ideas?

El partido moderado es liberal, y por consiguiente no puede aceptar ese proyecto. Los que le acepten, ni son moderados, ni liberales.

Si ha habido quien ha supuesto en mi conducta respecto al ministerio actual intenciones de cierta especie, yo las rechazo; yo no he estado en inteligencia con nadie mas que con los hombres que quieren la Constitucion de 1845, que defendió el duque de Valencia con mas elocuencia que yo puedo hacerlo, cuando dirigió desde Bayona un manifiesto en que se quejaba de la reforma que se habia presentado. No podia menos de ser así, porque su señoría ha defendido siempre la libertad, y ha combatido por ella. El señor marqués de Pidal no puede menos de defender las ideas liberales; y así es, que cuando se dijo que se aprobaba este proyecto quiso salir del ministerio.

Esto podrá no ser verdad, pero así se decia.

Pues con este proyecto vendremos á esa misma reforma y á la division del partido moderado, y no se podrá culpar de esto sino á los que temeraria é innecesariamente traen al debate proyectos rechazados por la opinion; teorías absurdas, hijas de unas escuelas que por fortuna cuentan muy pocos discípulos en la generacion presente.

Conceder al gobierno ese proyecto, es matar la prensa periódica, y esto solo porque puede atacar los actos de los ministros. Si teneis vuestra conciencia segura, hombres que ocupais ese banco, ¿por qué temeis la discusion y el libre exámen de vuestros actos? Gravísima es la responsabilidad en que va á incurrir el gobierno planteando ese proyecto, que representa su política; y por lo tanto, ruego á los señores diputados, que considerando estas fatales consecuencias, no le aprueben, porque abre anchuroso campo á la reaccion.

El Sr. MARFORI: La comision apenas tiene nada que contestar á cuanto ha manifestado el Sr. Mazo, porque ya están contestadas préviamente sus observaciones.

Yo concedo al derecho de escribir la misma latitud que al derecho de hablar; porque ambos nacen de la libertad del pensamiento; pero es necesario que conforme la importancia de estos derechos va siendo mayor, vayan siendo mayores tambien las trabas que se les pongan, porque la libertad exagerada en la prensa no conviene á gobiernos representativos. Es urgente, pues, hacer una ley en que se fije el límite hasta donde pueda llegar la prensa. La comision no cree que la ley, cuya autorizacion se solicita, sea de ámplia libertad de imprenta.

La cree restrictiva, pero cree tambien que una ley de esta especie es necesaria. Cuando las oposiciones tienen una bandera única, y pueden por los medios legales venir al poder, entonces pueden hacerlo, porque representan, si tienen mayoría, la opinion pública: pero si la oposicion es el producto de una coalicion, cuando llega al poder las fracciones que la componen luchan unas contra otras, y resulta la revolucion primero, y la anarquía despues; y como el campo que eligen esas oposiciones para combatir, es la prensa, de aquí la necesidad de una ley que evite que puedan venir la revolucion y la anarquía.

Voy á concluir, porque temo abusar de la benevolencia del Congreso, suplicando á los señores diputados se sirvan aprobar la autorizacion que se pide.

El Sr. MAZO: El Sr. Marfori ha hecho un discurso completamente nuevo, pero no ha contestado á ninguna de las razones que yo he espuesto.

Yo no he dicho que queriamos una libertad ámplia para la imprenta, sino una libertad templada que permita discutir y que no sea la muerte de la imprenta.

El proyecto de ley admite la prévia censura, pero disfrazada; porque de otro modo no se concibe que un fiscal recoge un periódico y dé á escoger al editor entre la denuncia y la inutilizacion de los ejemplares; si hay un verdadero delito, el fiscal no puede permitir que el periódico circule, aun cuando el periodista opte por la denuncia, y en este caso se castiga un delito no cometido, puesto que la esencia de los delitos de imprenta es la publicidad.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á V. S. que se limite á rectificar.

El Sr. MAZO: Voy á concluir contestando á una especie vertida por el Sr. Marfori, que ha dicho que esta ley era restrictiva, y el Sr. Pidal nos dijo ayer que con ella podia escribirse con entera libertad.

El Sr. CAMPOAMOR: Señores,

Dá bienes fortuna,
que no están escritos.

Antes teníamos alguna libertad de imprenta; pero no teníamos ninguna ley: ahora vamos á tener una ley de imprenta, pero en cambio no tendremos ninguna libertad.

He pedido la palabra contra esta autorizacion, porque esta ley no tiene mas objeto, ni dará mas resultado, que el de poner á la imprenta fuera de ley. La ley, señores, es un pacto que liga á dos, con iguales derechos y con iguales deberes.

En esta ley veo los deberes que el que manda impone al que ha de obedecer. ¿Pero en dónde están consignados los deberes que el que ha de obedecer tiene derecho á imponer al que ha de mandar? En esa ley veo los derechos que se reservan al poder. ¿Pero en donde están los derechos que se deben reservar á la libertad?

Decia el Sr. Nocedal que nadie habia probado que la ley era mala; y yo, por mas que lastime los sentimientos de paternidad del señor ministro de la Gobernacion, voy á probar al señor marqués de Pidal que la ley de imprenta no es buena, y al Sr. Nocedal que la ley de imprenta es perfectamente mala.

Para probar esto empezaré por sentar cuatro ó cinco proposiciones.

1.ª Esa ley es la legitimacion de la arbitrariedad.

2.ª Esa ley es la imposibilidad del ejercicio de la virtud.

3.ª Esa ley es la inevitable bancarrota de la prensa.

4.ª Esa ley es el bloqueo de la opinion pública.

Y 5.ª Esa ley es el estado de sitio de la inteligencia humana.

Hemos dicho primero que esa ley es la legitimacion de la arbitrariedad: todos aquellos actos que pudiendo ser sancionados ó legitimados por los tribunales, se dejan á la libre arbitrariedad de las autoridades políticas, constituyen otros tantos actos de arbitrariedad. Se pide, pues, un editor responsable que pague 2.000 rs. de contribucion con tres años de antelacion, y no comprendo qué objeto tiene esto, cuando la verdadera responsabilidad está en el depósito, á no ser que el gobierno quiera crear una nueva categoría de senadores por derecho propio.

Segundo. Por el artículo 13 queda el gobierno con la facultad de admitir ó no á un editor de un periódico, segun los informes que tenga por conveniente pedir, y despues tiene tambien la facultad de examinar en cualquiera tiempo si continúa con las calidades necesarias para ser editor.

Tercero. Se reserva tambien el gobierno la facultad de escoger entre los promotores fiscales el que haya de hacer la denuncia, ó nombrarle, si esto le acomoda mas, y no solo el gobierno quiere ejercer por el art. 7.º el monopolio de las inteligencias indígenas, sino que quiere impedir la introduccion de los impresos estranjeros que le parezca conveniente, ejerciendo así el monopolio universal de las inteligencias políticas.

Segunda proposicion.—«Esa ley es la negacion, es la imposibilidad del ejercicio de la virtud,» porque en ella se consignan como delitos muchos que yo creo que no son tales, y al mismo tiempo que en esta ley lo es delito todo, se autoriza á los periodistas á hablar contra los monarcas estranjeros que estén en guerra con España. Porque es imposible dejar de incurrir en esos delitos, es por lo que digo que esta ley hace imposible el ejercicio de esta virtud.

Tercera proposicion.—«Esa ley es la inevitable bancarrota de la prensa;» porque si un periódico es denunciado, bien sea que se le condene, ó que se le absuelva, siempre tendrá que esperimentar las consecuencias de la suspension de su publicacion, que hará que sus suscritores retiren su abono, y tendrá todos los inconvenientes consiguientes á un proceso, prescindiendo de que, en caso de salir condenado, tendrá que pagar la multa.

Cuarta proposicion.—«Esa ley es el bloqueo de la opinion pública.» Supongamos que se trata de la eleccion de un presidente de este Congreso, cuya eleccion se disputan dos candidatos, uno mas tolerante, que es el que agradaria mas á la opinion pública, otro menos tolerante, y por lo mismo acepto al gobierno. El gobierno, para conseguir la eleccion de su candidato, ¿qué hará? «Declarar la opinion en estado de bloqueo:» para esto tiene dos medios: el «positivo» de publicar las buenas cualidades de su candidato, y el «negativo» impidiendo por el artículo 4.º de la ley que circulen los elogios del candidato de la oposicion.

Se dirá que acuda la prensa á los tribunales. A ellos va: se reunen los tribunales con la prisa que es de suponer en un acto en que se vá á disgustar al gobierno. Se reunen, juzgan ó absuelven con esa misma prisa, y ya se pueden publicar los elogios del candidato de la oposicion; pero ¡oh desgracia! la eleccion entretanto ha pasado: ha sido elegido el candidato del gobierno, y el candidato de la oposicion se ha muerto de hambre por falta de un pan de municion de alabanza.

¿No es verdad que esta ley es una moneda á medio acuñar, que si por el reverso tiene la cruz del deber le falta por el anverso la cara del derecho? ¿No es verdad que esta ley convierte al sistema parlamentario, sistema esencialmente espansivo, esencialmente hablador, en una especie de sordo-mudo constitucional.

Quinta proposicion: «Esta ley es el perpétuo estado de sitio de la inteligencia humana.» ¿Si trata por el gobierno de hacer desaparecer un periódico? ¿Cómo lo hará? Se le pone en estado de sitio. Por justo y por hábil que sea un periódico, alguna vez ha de tener el editor enfermo; y si el gobernador encuentra que no ha podido firmar el número, por eso y por otras causas puede imponer al editor 4,000 reales de multa diarios, ó lo que es lo mismo, 120,000 al mes ó 1.440,000 reales de multa al año; todo esto, por supuesto, sin la facultad que tiene el gobernador de imponer 1,000 rs. diarios, cuando á su parecer se falta á la decencia, ó se comete alguna irregularidad contra las buenas costumbres, cuando crea ver alguna alusion maliciosa, ó cuando puede dar en un impreso disgusto á una familia.

Es cierto que la prensa tiene el derecho de apelar al gobierno que ha nombrado á ese gobernador, contra el gobernador que ha sido nombrado por el gobierno. ¿No es verdad, señores, que esta ley es una espada de dos filos, que si con ella podemos herir á nuestros enemigos, mañana nos podrán asesinar á nosotros? ¿No es verdad que esas disposiciones no son mas que pan de gobierno para hoy, pero hambre de justicia para mañana? ¿Le parece bien al partido moderado poner en manos de nuestros implacables enemigos una arma de esa naturaleza? Aquí podria yo recordar aquellos versos.

¡Que fatal desdicha es esa
En solicitar tu daño!
Pésame que el desengaño
La vida te ha de costar.

Yo, que soy uno de los hombres mas consecuentes del partido moderado, siento una fiebre involuntaria al oir á nuestros enemigos que el partido moderado solo puede mandar con una ley de libertad de imprenta meticulosa, restringida, casi casi opresora.

Yo quiero lanzar un reto científico á las escuelas exageradas para probarles que la libertad de imprenta, en vez de ser un patrimonio, es la corona de triunfo de las ideas conservadoras; yo quiero probar á nuestros enemigos que el partido moderado puede vivir con la libertad de imprenta espansiva, racionalista, casi ilimitada.

El partido moderado tiende al mutismo que le ha de matar, y no á la libertad, que es el verdadero caballo de guerra con el cual hemos de vencer á todos nuestros enemigos.

Para concluir, os contaré la historia verdadera de esa ley fatal. Aprobada esa ley, queda cerrada la válvula de seguridad del gobierno representativo; las aspiraciones justas no podrán satisfacer sus necesidades de espansion; las pasiones legítimas se convertirán en odios reconcentrados; los odios reconcentrados cargarán la atmósfera política de electricidad; con esta electricidad se formará una sorda tempestad, y luego, el dia menos pensado, por el mas imprevisto de los acontecimientos, esta sorda tempestad caerá sobre nuestras cabezas convertida en una sangrienta revolucion. Sea cual quiera la consideracion en que tengais al profeta, no olvideis la profecía.

Preguntado el Congreso si se prorogaba la sesion, se acordó afirmativamente.

El Sr. CAMPOY: La hora avanzada, y los deseos del Congreso de terminar esta discusion, me harán ser mas breve.

Todas las formas de gobierno tienen sus inconvenientes; pero el mayor del gobierno representativo es el del libre ejercicio de la prensa. Hay sobre esto el sistema de la prévia censura; sistema que se ha reconocido en la monarquía antigua, que tiende á prevenir los delitos antes de castigarlos, pero que no defenderé yo aquí, porque he jurado la Constitucion.

La facultad de publicar las ideas sin prévia censura, es el sistema que hoy rige en todas las naciones cultas. El sistema de libertad absoluta no puede sostenerse, porque vendria a parar en dictadura constante, teniendo el gobierno que imponer penas arbitrarias. Este sistema seria semisalvaje. Así, el que nosotros hemos admitido es el que sujeta la imprenta, no á la censura, sino á las leyes.

Señores, con escepcion de Inglaterra, donde las costumbres hacen poco temible la libertad de la imprenta, los gobiernos liberales han rodeado de precauciones su ejercicio. Los progresistas en España han mandado y han tenido que perseguir la prensa. ¿Qué quiere decir esto? Que los escesos de la prensa son enemigos de todo gobierno.

Si esto es así, ¿podrá negarse al gobierno una ley para reprimir estos escesos?

Por eso yo ruego al Congreso que conceda al gobierno lo que ha solicitado.

El Sr. LOPEZ AYALA: Señores, mas parece que se trata de obtener del cansancio que del convencimiento esa autorizacion.

He procurado examinar la causa del impulso que me ha movido á oponerme al proyecto y a la autorizacion, no porque la injusticia de ambos me ofreciese duda, sino porque no quiero ser eco de cierta clase de oposicion, constante á todo gobierno, hija de nuestro estado social.

Señores, mientras no haya órden en la sociedad, no habrá estabilidad en el gobierno; mientras no haya estabilidad en el gobierno, no habrá órden en la sociedad. Ahora bien, ¿debemos empezar por exigir órden en la sociedad? No: es mas fácil empezar exigiendo elementos de estabilidad en el gobierno. Y ese proyecto de ley, ¿es un elemento que tiende á establecer órden en la sociedad, estabilidad en el gobierno? No: es un elemento perturbador; es un elemento de terremoto social: en nombre del órden le presenta el gobierno, en nombre del órden me levanto yo á combatirle.

Yo he venido al Congreso resuelto á apoyar al gobierno; pero la situacion en que me coloca ese proyecto es angustiosa. Vino esa ley y aguardábamos poder abrir en ella algun respiradero para la prensa. La comision propuso alguna reforma, tal como la supresion del editor; el gobierno mantuvo en la comision la integridad de la ley; es decir, que ese proyecto viene á nosotros, nuevos diputados, y al traerlo dice el gobierno: ¿quereis ser conmigo? Pues bien; decid que yo solo poseo la verdad, que las oposiciones deben tener una mordaza; y pues que la ley es de confianza, ó conmigo con estas condiciones, ó en la oposicion con estos inconvenientes. ¿Es acaso esta una situacion agradable? Siento una pena agudísima en hacer oposicion al gobierno; pero ya que los que hemos venido dispuestos á apoyar á un gobierno nos encontramos con un ministerio, con una política personalísima, que recibe su fórmula en esa ley de inviolabilidad ministerial, entre la sumision ciega y la rebeldía elijo la rebeldía; hay momentos en que el que parece rebelde no es sino el esclavo de la justicia.

Nosotros debiamos oponernos á los escesos de la revolucion: todos protestamos; de la protesta nació la grande indignacion universal que derribó la situacion revolucionaria. Ahora nos toca recordar los principios, en virtud de los cuales se ha establecido este gobierno.

Debo hacer gracia al Congreso de un exámen prolijo de la ley, me voy á reducir á sentar una proposicion, dentro de la cual quepan todos los partidos; pero ante todo, quiero protestar á nombre de la prensa contra todos los delitos que puedan cometerse por medio de la publicidad: no vengo á ser el abogado del insulto ni de la disolucion; la prensa, eco de la opinion pública, siempre ha respetado la moral. Aconteció en el bienio, que un periódico la ofendió: una declaracion periodística puso fuera de la prensa á aquel papel. Una declaracion análoga rechazó los instintos sanguinarios manifestados por otro periódico.

Antes de la revolucion, no ofendo á nadie, la prensa era esclava: en este estado, la prensa no tiene fuerzas sino para el mal. Vino la revolucion; se desbordó la prensa; pero ese desbordamiento fue el efecto, fue la espresion del que se habia producido en la sociedad. Entonces vimos por unos momentos la vision de que nos habla el profeta: vimos abierto el libro de los pecados, y se alarmaron los sentimientos honrados de la sociedad; ¿pero qué sucedió en seguida? Que por resultado de esta alarma, en breve no hubo ya solo un libro, sino dos que lucharon, y quedó la victoria por las ideas conservadoras.

Es verdad que esa cuestion se resolvió con las armas, pero fue porque se habia preparado la opinion con la prensa. Véase, pues, cómo la prensa esclava tiene poder para el mal, la prensa libre para el bien.

La prensa es un hecho indestructible: así han opinado todos los escritores, hasta Chateaubriand y Balmes; y por consiguiente, necesita tener una vida propia. Y tan inadmisible es el sistema que deja practicar su ejercicio solicitando sus abusos, como cuando el que, por corregir los abusos imposibilita el ejercicio.

Yo no examinaré detalladamente la ley de imprenta; pero sí diré que establece la prévia censura, puesto que dando á elegir al periodista entre la recogida y la denuncia si hay delito en el artículo, caso

de que se publique, y el periodista opte por la denuncia, ó hay que dejar de publicar el periódico, ó imponer un castigo por un delito que no se ha cometido.

Se exige la firma en los artículos políticos y religiosos, y yo estoy conforme en esto. Pero ¿por qué no se exige tambien en los artículos de minería, de bolsa y comerciales? Pues qué, ¿con estos no se estafa la opinion pública? Se dice que se discutirá ese proyecto: es decir, que vamos a hacer un esperimento *in anima vilis*, y que acaso se forme una causa y se pierda una empresa por un artículo que los cuerpos colegisladores quiten de la ley por injusto ó absurdo el mismo dia que esto suceda.

Vamos á hacer, señores, un grande sacrificio si esta ley llega á aprobarse, y este sacrificio va á ser improductivo, porque si mañana calla la prensa, la calumnia derramará su veneno, mas corrosivo cuanto mas callado, y el sacrificio sera inútil.

Esta ley, señores, no está en armonia con los principios de esta Cámara; está en contradiccion con los principios profesados en otras ocasiones por los señores que ocupan el banco azul. Los diputados que pertenecen á la fraccion mas retrógada no pueden votarla, porque la ley que ellos propusieron era menos restrictiva que esta. Los diputados nuevos no la pueden votar, porque profesan los principios liberales que los hombres que ocupan el gobierno les han enseñado, y con estos principios es imposible admitir esta ley.

Se dice que esta es una ley de circunstancias. ¿Se quiere hacer una ley para circunstancias anormales? ¿En qué circunstancias estamos? Cuando se dice que se necesita una ley para hacer frente á la revolucion, y esa ley es tan depresiva como el proyecto que hoy se discute, esa revolucion se alienta con el miedo que se la tiene, y causa sus espantosos efectos.

Aun estan las riendas en nuestra mano. La patria nos pedirá cuenta de nuestra prudencia: los espíritus rebeldes aguardan un pretesto: ¡ay de todos si les damos un motivo!

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Dice el señor Campoamor que esta ley impide el ejercicio de la virtud, porque se castiga que por suscriciones se trate de hacer ilusoria una pena legal. ¿Con que el fomentar suscriciones públicas para evitar el efecto de las leyes es suprimir el ejercicio de la virtud? ¿No está estampado esto en las leyes francesas, en la que actualmente rige en España, y en las disposiciones de todos los pueblos cultos?

Ya he probado que nuestra intencion no ha sido atacar el derecho de imprenta, sino moderar su uso y enaltecer la misma prensa.

Señores: vosotros que veis predicar los principios contra la familia y la propiedad; vosotros que veis principiar los motines por el incendio, decid si no quereis asociaros al gobierno para cortar el veneno que corroe lentamente la sociedad.

El Sr. Ayala ha dicho una cosa que me ha herido: ha dicho que era esta una ley de inviolabilidad ministerial. Para esto no creo que hay, no ya razon, sino derecho. Nosotros damos derecho á que se crea que no tenemos presentes nuestros intereses; pero nadie puede decirnos que no miramos por los de la sociedad.

Pero en boca de los Sres. Campoamor y Ayala la cuestion ha cambiado de término: la cuestion está entre la libertad absoluta de la prensa y la represion por leyes. El Sr. Ayala quiere la libertad omnímoda.

El Sr. AYALA: No he dicho eso.

El señor ministro de ESTADO (Pidal): En ese caso la cuestion será de opcion entre una y otra ley. En tanto, la argumentacion de su señoría ha significado algo, en cuanto que ha dicho que no queria imprenta sin restricciones.

Si se trata de la cuestion entre la libertad omnímoda y el sistema restrictivo, la cuestion es grande; pero si su señoría no ha querido decir eso, ha achicado la cuestion, y sus argumentos nada significan contra esta ley.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido que se lea la lista de los señores que tenian pedida la palabra en contra.

Se leyó, y eran los Sres. Mazo, Campoamor, Ayala, Gonzalez de la Vega, Borrego, Coello, Verdugo, Santa Cruz y Rios Rosas.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido que se lea el preámbulo de la circular espedida por el ministerio de la Gobernacion en 8 de noviembre de 1856.

El Sr. BARZANALLANA (D. José): La comision, en vista del cansancio del Congreso y no teniendo que añadir nada á lo dicho por el ministro de Estado, renuncia á usar de la palabra.

Se declaró el punto suficientemente discutido.

Se leyó el documento pedido por el señor Rios Rosas, en que se dice que los decretos de 1845 y 46 satisfacen cumplidamente las necesidades de la situacion.

Puesto á votacion el proyecto de autorizacion, y acordándose que fuese nominal, quedó aprobado por 174 votos contra 21.

Se declaró en seguida conforme con lo acordado este proyecto, y se aprobó definitivamente.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision sobre la peticion de D. José Prats, relativa á los bienes del príncipe de la Paz.

El Sr. PRESIDENTE: El lúnes á primera hora se reunirán las secciones, y despues se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las nueve.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA reproduce en sus columnas el segundo de los dos notables artículos que acaba de publicar en *El Univers* el director de este periódico, M. Veuillot, en los cuales este distinguido escritor se ocupa de lo que se ha dado en llamar *gloriosas conquistas de la revolucion de 1789*.

EL CATOLICO, fijándose en lo ocurrido, en la última sesion del Congreso, al director de *La Epoca*, que estando en el uso de la palabra, y hallándose fatigado, pidió que se suspendiera hasta el dia siguiente la discusion, lo cual le fue negado, le aconseja que le sirva de leccion para que no se haga en lo sucesivo tantas ilusiones como se hace el periódico que dirige. Siempre queda el recurso de que la *máquina* no funciona bien.

EL LEON ESPAÑOL y **EL ESTADO** hacen la reseña de las sesiones del dia anterior.

LA EPOCA esplana la segunda parte del discurso que no le fue posible á su director pronunciar en la sesion anterior.

LAS CORTES trata casi esclusivamente en su parte de fondo de las sesiones de ambas Camaras.

Idem del 5.

EL PARLAMENTO responde á la alusion que á dicho periódico hizo el Sr. Verdugo en la última sesion del Congreso, calificándolo de *epigrama*, recordándole con este motivo que en 1854 se sublevó contra el gobierno de S. M. la Reina, y que se adhirió á la política represora de la prensa en 1856. Vaya, hoy por tí y mañana por mí.

EL CRITERIO por el contrario sale como es natural en defensa del Sr. Verdugo, que rechazó *con energia las acusaciones lanzadas contra los valientes de Vicálvaro*. Escaramuzas.

LA DISCUSION y **LA IBERIA** entonan himnos de alabanza en loor de los diputados que con sus brillantes discursos defendieron en su agonía á la prensa periódica en la sesion anterior.

LA CRONICA, despues de referir de pasada la pequeña borrasca con que se inauguró la última sesion, va derecha al grano, es decir, á lo importante de la sesion, á los notables discursos pronunciados en ella por los Sres. Campoamor y Ayala.

EL DIARIO ESPAÑOL y **LA PENINSULA** tributan elogios á estos dos oradores analizando detenidamente sus discursos.

LA ESPAÑA cree que si el ministerio, sin peligro de su propia existencia, se hubiera encontrado en libertad de retirar en el acto la ley de imprenta, tal vez lo habria hecho despues de escuchar el discurso del Sr. Ayala.

EL OCCIDENTE manifiesta, refiriéndose á dicha ley, que quizás el duque de Valencia se haya dejado seducir por el deseo de trasplantar á nuestra patria las instituciones bajo las cuales se halla asegurada la libertad en el imperio francés. Nada tendria de estraño.

EL CLAMOR PUBLICO aplaude la actitud de la minoría que votó contra el susodicho proyecto.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto por el que se autoriza al ministro de la Gobernacion para que proceda á la contratacion del servicio de conduccion del correo diario entre Mérida y los Santos, por no haberse presentado licitadores á las subastas anunciadas.

Idem del 6.

Publica una real órden comunicada al regente de la Audiencia de Granada, participándole que el juez de primera instancia y promotor fiscal de la Carolina han sido propuestos al ministerio de Estado, aquel para la cruz de caballero de la órden de Cárlos III, y este para la de Isabel la Católica, por el comportamiento observado por los mismos para salvar la correspondencia al ser invadido aquel pueblo por los sublevados la noche del 26 de junio último.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Rey de Prusia sale el martes de Paris para Viena.

—El Rey y la Reina de Baviera llegaron el jueves á Kissingen para recibir al Emperador y á la Emperatriz de Rusia.

—El Gran Consejo federal suizo ha nombrado una comision para apoyar las reclamaciones de daños y perjuicios causados por los acontecimientos de setiembre, los cuales deben ser satisfechos por el canton de Neufchatel.

—Dicen las cartas de Erzeroum que la comision de límites de la frontera turco-rusa en Asia, habia empezado sus trabajos en Gumri el 12 de mayo.

—La respuesta de Dinamarca promete la convocacion de las Dietas de Lauemburgo y de Holstein, pero negándose á reconocer la competencia de estas Dietas provinciales para las cuestiones de gobierno general.

—Las últimas y brillantes acciones de armas del ejército francés en Africa han costado pérdidas dolorosas. El número de muertos, y sobre todo el de heridos, ha sido grande. El general Mac-Mahon ha tenido agujereado el capote por una bala, y al general Bourbeaque le mataron el caballo que montaba.

La visita puramente de amistad que harán SS. MM. á la Reina Victoria, tendrá lugar á primeros de agosto.

—Se dice que el Nuncio del Papa ha anunciado al conde de Walewski que Su Santidad habia decidido no recibir durante su viaje ninguna peticion de reformas políticas.

El Emperador cree muy perjudicial á los Estados el variar frecuentemente de ministro, por lo cual no es cierto que entre el conde de Morny en el ministerio.

—La tentativa de insurreccion de Liorna ha sido comprimida. El vapor *Cagliari*, que cayó en poder de los insurgentes, atacó la isla de Ponza, perteneciente al gobierno napolitano, y puso en libertad á los presos. El vapor cayó en poder de la marina real, y las tropas persiguen á los insurgentes.

Tambien ha habido en Saprit (Nápoles) una tentativa de insurreccion, sin éxito.

—En la Cámara de los lores del 2, lord Broughan ha llamado la atencion del gobierno sobre la estension de la trata de negros en las Antillas españolas, y los proyectos de introduccion de negros libres en las colonias francesas. En la de los comunes, O'Berkeley hizo una mocion para que el voto sea secreto en las elecciones. Combatida por el gabinete fue desechada por 257 votos contra 186.

—*La Patrie* contiene el siguiente despacho telegráfico:

«*Lóndres 2.*—Las noticias de Nueva-York del 20 de junio anuncian que Augusto Parod se ha escapado, y que Santana habia publicado un manifiesto en Cartagena.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Fermin, Obispo, y el Beato Lorenzo de Brindis.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermin, sita en el Prado, donde la congregacion de naturales de Navarra obsequia á su Santo Patron con solemne funcion y por la tarde completas y reserva.

En las Salesas Viejas continúa la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

En la iglesia de las Descalzas Reales, donde sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10.
Títulos diferidos, 25,80 y 85.
Amortizable de primera, 12,5 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, a 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 88	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 45
Algarr ba......	de	á 44

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 12	3 á 5
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

La junta de aranceles ha rebajado un 50 por 100 los derechos de importacion del hierro colado, y ha subido 5 rs. en quintal el derecho de importacion del forjado.

—El gobierno ha concedido á Segovia la construccion de una carretera *trasversal*, que desde Boceguillas, pasando por aquella capital, se dirija á Valladolid. Segun la ley vigente esta carretera será [...] vencionada por el Estado con la mitad de su co[...] si la nueva ley se aprueba, podrá serlo con la t[...] lidad.

—Acaba de fallecer en Ceuta Agustina Zarag[...] una de las heroinas de la guerra de la Independ[...] muy conocida por haber hecho en Zaragoza el [...] que Daoiz y Velarde desempeñaron en Madrid [...] muy joven todavia cuando tuvo lugar el sitio de a[...] lla heróica ciudad, donde se la vió dirigir los es[...] zos de la artillería, y conquistarse inmortales la[...] Estaba declarada subteniente de infanteria del ej[...] to español, y su pecho llebaba porcion de ba[...] de cruces ganadas en aquella gloriosa guerra [...] Independencia. Se le han tributado en Ceuta lo[...] nores debidos á su memoria.

—Una horrorosa tormenta estalló dias pasados [...] las costas de Galicia. En al arsenal del Ferrol [...] hendida por un rayo la machina pequeña del p[...] habiendo hundido en la madera dos gruesas [...] doras de hierro: afortunadamente el rayo [...] un liston de bronce, variando su marcha en [...] mento que pasaba por debajo de la cabria [...] con treinta y seis personas. Otra chispa rajó [...] trinquete de la urca *Santa Maria*. En la plaza [...] Santa Cruz fue muerto por un rayo el hijo de un [...] rinero. En Guiliade, lugar que dista una legua [...] Betanzos, cayo un pedrisco que mató á seis ov[...] que se hallaban pastando. Por último, fueron derr[...] dos por el temporal varios postes del telégrafo el[...] trico, hiriendo á varios trabajadores que estaban [...] diendo los alambres.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4.—Viena 3.—Las correspondencias de Italia anuncian que las tentativas de insurreccion en [...] Piamonte habian fracasado. La conspiracion en las Dos-Sicilias tenia carácter mazziniano.

Editor responsable, D. José del R[...]

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [...]

NUM. 678. Madrid, mártes 7 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CORTES.

Todos los concurrentes al Congreso acudian ayer bajo la impresion de las noticias que habian cundido desde las primeras horas de la mañana acerca de próximos trastornos que debian tener lugar en la coronada villa.

Unos contaban que habia habido corridas en la Puerta del Sol, otros que se habia disparado un tiro por los barrios de Toledo, y otros, en fin, daban por seguro que á la salida de los toros se alteraría el órden público.

El Sr. Membrado, diputado ministerial, interpeló al gobierno, y este, por conducto de su presidente, dió seguridades que tranquilizaron á los señores diputados.

Es cierto, dijo el general Narvaez, que en Madrid se nota cierta agitacion, pero sin fundamento, porque en la corte no tiene elementos la revolucion, ó al menos no los tiene de tal especie que pueda resistir á los que para reprimirla tiene en sus manos el gobierno de S. M.

Con mucha satisfaccion oimos estas palabras; pero quisiéramos que los temores que traen los ánimos inquietos sirviesen de estímulo para que el ministerio meditase seriamente sobre la necesidad de adoptar una política franca y decidida, capaz de quitar toda esperanza á los revolucionarios.

No basta reprimir con la fuerza las manifestaciones que son producto de planes mejor ó peor concertados: es necesario atacar á la revolucion en su orígen, destruyendo con firmeza y perseverancia las causas que la provocan.

Despues de este incidente, salió á luz la trabajada proposicion que el conde de San Luis y los suyos tenian redactada para entrar en un debate solemne sobre los actos de la administracion que sucumbió en 1854.

Al mismo tiempo se leyó otra del Sr. Bermudez de Castro, pidiendo que se declarase no haber lugar á deliberar.

Segun cuentan, las circunstancias en que ayer se hallaba la corte hicieron que esta cuestion, que necesariamente debia producir una discusion ardiente, fuese objeto de un arreglo prévio, por lo que ni la mesa observó el reglamento, ni el conde de San Luis se obstinó en defenderse, ni los diputados se levantaron para acoger la proposicion sometida á su exámen.

Quien salió ganancioso en este juego parlamentario, no lo diremos nosotros; pero creemos que el gobierno dió una nueva prueba de la debilidad que caracteriza la política de que viene siendo representante.

¿Qué significan las frases misteriosas con que el conde de San Luis declaraba que estaba dispuesto á hacer el penoso sacrificio de su silencio, del cual hizo ya responsable al Congreso?

¿Cuáles son los *altísimos intereses* que pueden comprometerse el dia que se le oiga defenderse de las graves acusaciones que pesan sobre su administracion?

Nada tiene de estraño que nosotros no acertemos á responder á estas preguntas; pero es indudable que el pais las hará tambien y que forzosamente habrá de llegar el momento en que sea imposible dejar de satisfacerlas.

El gobierno no tomó parte en este segundo incidente, que puso término á la sesion.

En la del Senado nada ocurrió digno de mencion especial.

En la *Correspondencia autógrafa* leemos las siguientes líneas:

«Podemos asegurar del modo mas terminante y autorizado, que es falsa la noticia dada por *La Regeneracion* de que el príncipe Luciano Bonaparte, viniendo de secreto á Madrid, ha tenido conferencias políticas de importancia con los representantes en esta corte de los gobiernos de Francia é Inglaterra. Ni siquiera es cosa verosímil que el príncipe citado haya estado en Madrid, supuesto que no hay en las regiones oficiales noticia alguna de su venida ni de su permanencia en esta corte; pero aun dando por supuesto que hubiese venido, lo que repetimos parece falso, podemos asegurar de nuevo que no ha visto siquiera al marqués de Turgot ni á lord Howden, á quienes ha afectado profundamente el que por cualquier concepto se les crea mezclados en intrigas que puedan parecer contrarias al Trono y á la persona de la Reina Isabel, á quien profesan una particular adhesion.»

Nuestros lectores pueden ver cómo la gran prueba que alega la *Correspondencia* es la de que en las regiones oficiales no consta noticia alguna de la venida del príncipe Luciano. Párece imposible semejante desenfado. ¿Cómo pueden constar oficialmente tales noticias si el príncipe citado ha guardado riguroso incógnito?

Por lo demas, nosotros seguimos afirmándonos en que el hecho ha tenido lugar; hemos dado pruebas de ello, y la *Correspondencia* no da ninguna para sostener lo contrario.

Por otra parte, si quiere la *Correspondencia* una prueba segura de que en las regiones oficiales no se ignoraba el hecho, ahí está la *Gaceta* de ayer, que toma tambien cartas en el asunto diciendo lo siguiente:

«Estamos autorizados para declarar que, haya ó no sido cierta la estancia de un príncipe francés en esta corte, es de todo punto inexacta la noticia que han dado algunos periódicos de haber celebrado conferencias, ni aun visto siquiera ni hablado al señor marqués de Turgot, embajador de Francia, ni á lord Howden, ministro plenipotenciario de S. M. británica.»

Si nos faltaran pruebas de cuanto llevamos asegurado sobre ese dichoso incógnito, el suelto de la *Gaceta* nos suministraria una no muy despreciable. El periódico oficial no niega, porque no puede, la estancia en Madrid del príncipe Luciano; pero por lo que toca á lo restante, preguntaremos á la *Gaceta* si cree ni siquiera posible que hallándose un príncipe francés en Madrid haya dejado de hablar, como dice ella, con el embajador de su nacion. No creemos que la *Gaceta* quiera hacer tanto agravio con su negativa á las conveniencias sociales, oficiales y personales.

Hé aquí las noticias mas interesantes que publican los periódicos sobre las partidas revolucionarias de Andalucía.

En una carta de Sevilla que publica *El Parlamento* leemos los siguientes párrafos que se refieren á la cuadrilla que penetró en Utrera.

«Nuevas noticias de las violencias con que los fogosos republicanos desean aclimatar en las poblaciones vecinas su sistema de gobierno, hacen subir á una cantidad considerable la que hubo de producirles el saqueo con que se despidieron de los vecinos del arrabal. Baste solo decir que á un sacerdote, de mediana fortuna nada mas, le exigieron 40 000 rs., y sobre dar salida suelta al vino de sus bodegas abriendo completamente las canillas de las pipas, hiriendo de gravedad á un sirviente suyo que trató de reprimir su vandalismo.

»Los modernos propagadores de aquellas ideas han pasado desde la villa de Paradas, donde permanecieron ayer mañana, á la villa de Moron, en cuyo punto han tenido una acogida tan desesperada, cuanto que ni pudieron hacerse de ninguna persona medio acomodada para asegurar una suma fuerte por su rescate, ni tampoco tuvieron términos hábiles de efectuar una derrama, porque las principales casas del pueblo estaban cerradas, y el ayuntamiento, defendido por alguna fuerza de caballería, se encerró, con todo lo que habia digno de conservacion, en el cuartel de la remonta, por cuyo medio pudo la villa salvarse de las tropelías cometidas en otros lugares mas pobres.

»Quisieron los insurrectos nombrar otra municipalidad que se prestase á hacer una exaccion á los vecinos; pero no encontraron facilidad en la realizacion de este pensamiento, y temiéndose el alcance de las columnas que operaban en persecucion suya, abandonaron el pueblo á las tres horas con direccion al de Pruna, donde entraron la madrugada anterior, segun los últimos partes.

»Los sublevados pisan ya la sierra de Ronda, y conocida es la intencion que llevan de eludir en su espesura la persecucion de las tropas que marchan á corregir sus punibles desafueros.

»Posible es que no logren, sin embargo, su intento, porque de Málaga se espera que baje alguna fuerza dispuesta á impedir la fuga de los rebeldes, en combinacion con las que han partido de este distrito.

»La Guardia civil ha conducido hoy á esta ciudad uno de los pronunciados, que quedó herido en Utrera, y su causa se halla sometida al fallo del consejo de guerra. En la capital sigue reinando felizmente la tranquilidad mas completa. Si supiera alguna novedad de interés antes de salir el correo, no dejaré de adicionarla.

»Dícese á última hora que las avanzadas de nuestras tropas han dado alcance á los sublevados, y á los primeros disparos se han declarado en fuga.»

El Leon Español por su parte dice lo siguiente:

«Por la correspondencia que recibimos de Andalucía sabemos que los revoltosos de Utrera, despues de haber recorrido varios pueblos saqueando é incendiando, se han refugiado, como presumiamos, en la Serranía de Ronda, sin duda para meterse en Gibraltar.

»El dia 4 se habrá juzgado en consejo de guerra el herido que dejaron ante el cuartel de la Guardia civil en Utrera, en el combate que mantuvieron con los guardias. El herido llegó á Sevilla el 2, y fue conducido á la enfermería de la cárcel, donde quedó incomunicado.

»Tambien han sido presos algunos hombres que iban á unirse á la partida, que se les encontró sobornando gente, ó que se quedaron rezagados de sus compañeros antes de poder ganar la serranía de Ronda.

La Crónica se espresa en estos términos:

«Las últimas noticias que recibimos de los sublevados de Andalucía, nos los presentan en Alcalá del Valle, camino de Ronda. Las tropas se hallaban á corta distancia de ellos y habian tenido un encuentro en que habian puesto en fuga á los sublevados. Estos abandonaban sus jefes y acudian á presentarse. En Utrera, la conducta de las autoridades municipales y de algunos propietarios, ha sido heróica, pues no suscribieron á entregar las cantidades que se les exigieron, hasta despues que hombres tan acaudalados como el alcalde Perez Surga y los Sres. Solís y Orihuela, que recibieron tres descargas de los revoltosos y vieron que eran impotentes todos sus esfuerzos para detenerlos.

»Noticias recibidas hoy de Jaen, anuncian que ha desaparecido completamente la partida que se presentó en Despeñaperros, y cuya única hazaña ha sido la quema de uno de los correos, como se dijo á su tiempo. De Jaen nos dicen que se ha dado a este acontecimiento mayor importancia de la que en sí ha tenido, y que, afortunadamente la comision militar allí enviada tendrá poco que hacer, pues en aquella provincia, lo mismo que en todas las de España, la inmensa mayoría de los habitantes está decidida por la conservacion del órden.

»Los periódicos de Andalucía que recibimos por el correo de anoche, no contienen ningunos pormenores; lo que nos hace creer que se habrá restablecido la tranquilidad.»

La *Gaceta* de hoy nada adelanta á las anteriores noticias, que corroboran en cierto modo las esplicaciones que dió ayer en el Congreso el señor presidente del Consejo de Ministros al empezar la sesion, las que podrán ver nuestros lectores en el estracto: en ellas consigna el duque de Valencia que la bandera que proclaman las partidas de Andalucía, es la *república democrática y social.*

Son muy notables en las circunstancias presentes las dos esposiciones que varios habitantes de los pueblos de la derecha del Ebro han dirigido al Excmo. señor capitan general de Valencia con motivo de las noticias alarmantes que habian cundido á principios del mes último, sobre aparicion de partidas carlistas en el territorio del Maestrazgo; y para que puedan juzgar nuestros lectores con respecto á las leales protestas de aquellos honrados habitantes, las reproducimos á continuacion, advirtiendo que la última cuenta mas de 180 firmas, de entre las personas mas notables por su posicion y arraigo en aquellos pueblos.

He aquí ambos documentos:

«Excmo. Sr.: D. José Serrano, primer teniente de alcalde de Ulldecona, D. Joaquin Ferrer, natural de la Galera, y Agustin Valés, de Santa Bárbara, á V. E. respetuosamente esponen: Que han llegado á entender que por personas que no conocen, ó mal informadas, ó no bien intencionadas, se ha hecho cundir la voz, con siniestro fin tal vez, de que los que ahora acuden á V. E. y algunos de sus amigos, han conspirado ó conspiran contra el gobierno de S. M., y cumple á los fueros de la verdad y á su conciencia que los acusatan injustamente levanten su voz para protestar contra acusacion tan infundada, y afirmar á V. E. con el lenguaje de una respetuosa franqueza, que la suposicion de que se conspira en los pueblos en que residen los esponentes y circunvecinos es absurda, porque están ciertos de que esos pueblos (y creen lo mismo que todo el Maestrazgo) lo único que desean, y de que están necesitados es de paz, y la suposicion de que los esponentes ó sus amigos conspiran es, por decirlo en breves palabras, una villana calumnia.

»Los esponentes, como hombres y como ciudadanos, lo que han hecho es usar, en el terreno de la ley,

de los derechos que esta les concede; pero ni conspiran ni conspiraran jamas, ni en sentido carlista ni en ningun otro; al contrario, estarán siempre al lado de la autoridad, obedientes al gobierno, y en cuanto alcance su escasa influencia, procurando la paz de los pueblos en que residen y de los en que tengan alguna relacion.

»Si V. E. se digna responder de sus sentimientos leales ante el gobierno de S. M., V. E. les honrará mucho; pero la palabra de V. E. quedará honrada por la conducta de ellos.

»V. E. dispensará la estremada franqueza de este lenguaje; mas han creido los esponentes que este y no otro debieran usar, dirigiéndose á una autoridad en quien, segun es público y notorio, corren parejas la ilustracion del entendimiento y la generosidad del corazon.

»Suplican á V. E. se sirva acoger con su natural benevolencia esta leal espresion de os verdaderos sentimientos de los esponentes, que ruegan á Dios dilate por largos y felices años la vida de V. E.

»Valencia 14 de junio de 1857. —Excmo. Sr —José Serrano. —Joaquin Ferrer. —Agustin Vallés.— Excmo. señor capitan general de los reinos de Valencia y Murcia.»

«Excmo. Sr.: Los infrascritos, vecinos de varios pueblos de la derecha del Ebro, partido judicial de Tortosa, á V. E. se dirigen y atentamente dicen: Que enterados de la esposicion elevada á V. E. en 14 de los corrientes por D. José Serrano, D. Joaquin Ferrer y D. Agustin Vallés, han visto con la mayor satisfaccion interpretados fiel y exactamente los sentimientos de lealtad y órden que abriga la mayoria de las personas de arraigo de este pais, protestando al propio tiempo contra las calumniosas imputaciones de que en estos pueblos se conspira.

»Los esponentes, Excmo. Sr., creerian faltar á su deber si no se apresuraran á manifestar á V. E. que se adhieren á la indicada esposicion en todas sus partes; pues persuadidos que esta trabajada nacion lo que necesita es que haya paz, la cual no puede existir sin órden y sumision á las autoridades constituidas, lejos de conspirar, están dispuestos a auxiliar á la autoridad en cualquier ocasion que se trate de perturbar el órden en el sentido y bajo cualquier pretesto que sea. En esta atencion,

»A V. E. suplican se digne admitir esta espontánea declaracion de los verdaderos sentimientos de los esponentes, que ruegan á Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

»Pueblos de la derecha del Ebro á 17 de junio de 1857.—Excmo. Sr.—Siguen las firmas en número de mas de 180.»

De *La Revista Universitaria* del 4 tomamos lo siguiente:

«*La Crónica* publica, en su número de ayer, un artículo encaminado á censurar el nombramiento que, segun el citado periódico, acaba de hacer el Sr. Moyano para las cátedras de teologia, que debian proveerse por oposicion. Y en efecto, la oposicion tuvo lugar, el tribunal propuso, el Consejo aprobó, segun se dice, pero segun dice *La Crónica*, el señor ministro ha nombrado: «No ha respetado las propuestas y ha decidido lo que le ha parecido bien, segun su leal saber y entender.» Continúa *La Crónica*:

«Pues bien, el Sr. Moyano, no tan solo no ha aceptado las personas que iban en primer lugar en las ternas, con aprobacion del tribunal, del Consejo de Instruccion y de la direccion de Instruccion pública, sino que haciendo las variaciones que ha considerado oportunas, ha nombrado á los opositores favorecidos para cátedras diferentes de aquellas, segun nuestras noticias. El Sr. D. Francisco Mateos Gago iba en la terna de la cátedra de Madrid y ha sido nombrado para la de Sevilla; iba en la de Sevilla D. Clemente Ibarra, y ha sido nombrado para la de Zaragoza; iba en la de Zaragoza D. Remigio Ramirez, y ha sido nombrado para la de Santiago; iba para la de Santiago D. Francisco Gomez Salazar, y ha sido nombrado para la de Madrid.

»A los opositores se les ha entregado un título, en el que no se habla, de la manera que se debia, ni de sus oposiciones, ni de sus actos, ni del lugar que ocupaban en las ternas respectivas, ni de nada, en fin, que revele que han obtenido sus cátedras con las solemnidades de ley. Despues de nueve meses que han mediado entre la convocatoria y el nombramiento, despues de los gastos y de los notables perjuicios que es de presumir se hayan irrogado á estos opositores, se encuentran con que son catedráticos de real órden, ó mejor dicho, no saben lo que son, porque ni son lo uno ni lo otro.»

Y añade *La Revista*:

«Tendríamos un verdadero placer en que no salieran exactas las noticias de *La Crónica*; porque á ser cierto el hecho, no habria acaso de hoy mas quien se presentase á oposiciones.»

Nosotros podemos añadir que las noticias de *La Crónica* son exactas desgraciadamente, por lo que tememos se realicen los temores de *La Revista*.

En el caso presente á quien damos el pésame es á la Universidad central, que ha sufrido una grave pérdida con la del profesor que la estaba designada.

La gravedad del asunto y la delicadeza de los opositores postergados nos hacen guardar silencio.

El Conceller de Barcelona ha publicado el siguiente párrafo:

«En una correspondencia de Roma publicada por *El Conceller*, se dice que «la iglesia de los españoles »en Roma está á punto de terminarse, y será muy »hermosa. La de Santiago, que pertenecia á los es»pañoles, y célebre porque en ella predicó San Igna»cio de Loyola, ahora está convertida en almacen. La »iglesia de los españoles es la de Santa María de Mon»serrat. No se ha cesado de trabajar en ella, aun du»rante la interrupcion de las relaciones de la Santa »Sede con España. El Sr. Cánovas del Castillo, encar»gado de negocios, miraba con particular interés esta »reedificacion. Ademas de la mencionada iglesia, se »ha construido un edificio para que puedan vivir en »él doce sacerdotes, los cuales formarán cabildo. »Tambien se ha dispuesto un hospital y una casa de »hospedaje ó asilo para los pobres, que van en gran »número de todas las provincias de España en solici»tud de dispensas para casarse.»

La iglesia llamada propiamente de los españoles no es la de Monserrat, sino la de Santiago, en la plaza Navona, cuya iglesia hoy dia está ciertamente convertida en almacen. La iglesia del hospital de Monserrat estaba ya terminada, y ahora no se ha hecho mas que añadir adornos á los muchos que contenia. Lo que estaba sin terminar era la fachada.

Dice ademas el suelto que la iglesia de Santiago *pertenecia* á los españoles, y si se ha querido dar á entender que ahora ya no nos pertenece, es un grande error, porque tan nuestra es ahora como en los mejores tiempos de nuestra monarquia.

Dice ademas que se ha construido un edificio para que en él puedan vivir doce sacerdotes que formarán cabildo. Ese cabildo no lo han de formar ahora, sino que ya la formaban desde su fundacion, la cual no se debe á los Reyes de Castilla, sino á los de Aragon, y el cabildo viene funcionando desde antes de reunirse las dos coronas. Por tanto ese edificio á que se alude no es mas que un ensanche dado al que ocupaban los doce sacerdotes. Lo mismo decimos respecto al hospital, que no es obra de ahora, como dice el suelto, sino tan antiguo como la misma iglesia, como que para aquel fue esta creada.

Finalmente dicho establecimiento se conserva floreciente porque sus rentas radican en terrenos de los Estados de la Iglesia, y por consiguiente á la desamortizacion española le ha sido imposible hincar el diente en ellas. Con estos y no con otros fondos se ha atendido á todos estos reparos y construcciones.

Por lo demas hay dentro de Roma seis iglesias españolas.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de la diócesi de Granada, llevado de su celo pastoral y del bien que pueda proporcionar á las almas encomendadas á su custodia, á pesar de su avanzada edad y quebrantada salud, ha empezado la visita en el arciprestazgo de Santafé, habiendo sido tantos los que se han presentado á recibir el Sacramento de la Confirmacion, y tanto lo que dicho señor se ha fatigado, con tan ímprobo trabajo, que ha tenido que suspender por algunos dias la visita, hasta reponer su salud que ha empezado á resentirse. Como buen pastor espone su vida por el bien de sus ovejas.

Dice uno de nuestros colegas:

«El marqués de Pidal es académico de la lengua y dice *proponido*; es académico de la historia, y dice que *el régimen constitucional data de Ataulfo*. Es diplomático y se alaba de su flora violenta y de su natural ardiente. Es muy liberal y aplaude la ley de imprenta.»

La comision de imprenta se compone en el Senado de los Sres. Arrazola, conde de Valmaseda, Gonzalez Nandin, Olivan, Santillan, Huet y duque de Rivas.

Parece que el dictámen será combatido por los Sres. Calderon Collantes, Ros de Olano, Gonzalez, Heros y otros señores senadores.

Nos escriben de Sevilla:

«El dia 21 del pasado mes de junio celebró el aniversario de su instalacion en la iglesia de San Luis (otro tiempo noviciado de la Compañía de Jesus), la congregacion de jóvenes de la Purísima Concepcion de la Santísima Virgen María, y San Luis Gonzaga, juntamente con la fiesta de tan angélico modelo de la juventud devota.

»Puede decirse que en cierto modo ha superado el fervor y esmero de los jóvenes á la fiesta del año anterior: se ha hecho la seisena sin gran aparato ni suntuosidad; pero con un recogimiento religioso que distingue mucho de lo comun la piedad acendrada de los jóvenes de Sevilla: y en la funcion del santo dia en que concluyó la seisena, nada quedó que desear: gravedad, decoro, ornato, concurrencia y feliz desempeño, tanto por parte de los oradores sagrados D. José Joaquin Granados, por la mañana, y D. Jaime Villarot, canónigo magistral, por la tarde, como por todos los demas operarios en sus respectivos ministerios. ¡Qué escena tan consoladora y qué porvenir tan halagüeño presenta hoy la estudiosa juventud, cuando en medio de un siglo de ambiciones y orgullo parece no ambicionar otra altura que la noble imitacion del ángel Luis Gonzaga!!»

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

Escriben de Bolonia:

«En su solicitud por la felicidad de Italia y su caridad por los habitantes de los Estados Pontificios, el conde de Cavour, primer ministro de los Estados sardos, pedia al congreso de Paris que sustrajese á Bolonia y á las Romanías de la autoridad inmediata del Papa y les diese un virey, ya que no fuese posible otra cosa mejor. ¿Por qué eligió el filantrópico diplomático entre todas esta magnífica provincia? Si proponia la segregacion de los pantanos de Ostia ó las llanuras de Campo Morto por las emanaciones mal sanas y la influencia de las fiebres, se comprenderia el motivo de semejante empresa; sobre este punto el gobierno de los Estados Pontificios se ha creido impotente para triunfar de la naturaleza, como la verdad y la virtud son algunas veces impotentes para triunfar de la mala fe y de la perversidad de ciertos corazones. Pero las Romanías son uno de los mas bellos paises y los mas ricos de la tierra; esta provincia ha alcanzado bajo el gobierno clerical un grado de prosperidad y bienestar que no tiene rival en ninguna otra parte de Europa. El virey de M. Cavour nada tendria, pues, que hacer en los magníficos paises que baña el Adriático. Enviémosle á Palo y á los pantanos Pontinos.

»Es Rimini, ó por mejor decir la *Cattólica*, á pocas millas de Rimini, en donde empiezan las Romanías, y cuantos se encontraban en aquella poblacion al entrar en ella Pio IX, dicen á una voz que, lejos de quedarse atras de lo que se habia visto en las Marcas y Rimini, han recibido al Soberano Pontífice con demostraciones entusiastas, de las que no se puede uno formar idea. Desde Rimini á Bolonia el viaje fue una continuacion de ovaciones, y en cuanto á Bolonia, ya os he dicho con qué ardor acudia la poblacion entera de las inmediaciones ante el Padre Santo, aprovechando todas las ocasiones para darle nuevas pruebas de respeto y de amor. Estos son hechos visibles como el sol y cuyo brillo no bastaran á oscurecer todas las invenciones de los periódicos sardos y de la prensa belga.

»El triunfo ha venido, pues, á justificar la confianza de Pio IX y ha dado el mas solemne mentís á los que la juzgaban temeridad. Nunca se ha visto Rey alguno mas completamente entregado á su pueblo; todo su viaje lo ha hecho llevando por escolta *o ho dragones italianos pontificios*; y la guarnicion de las ciudades en donde descansaba, limitada casi por lo general á una compañía de infantería de cien hombres, no ha escedido, contándolo todo, de dos ó trescientos hombres. Los austriacos de la guarnicion de Ancona ardian en deseos de ir delante del Padre Santo á Loreto; pero la ocupacion austriaca se halla limitada á Ancona y Bolonia, y los generales Degenfeld, Lederer y Rochitahl debieron ir solos con sus ayudantes de campo á ofrecer en secreto sus respetos al Vicario de Jesucristo. Semejante hecho tiene tambien su significacion; esta facilidad con la que los jefes del ejército austriaco se abandonan pública y solemnemente alejándose cuatro ó cinco leguas de su guarnicion, en circunstancias en que todo el mundo tiene la vista fija en ellos, puede bastar á demostrar si las pasiones políticas son en los Estados Pontificios lo que pretenden los diarios revolucionarios, y cuánta confianza merece cuanto ellos dicen sobre el particular.

»Tambien hemos visto presentarse en Bolonia á los generales austriacos, no solo los que fueron llamados por el servicio, sino tambien muchos otros venidos espontáneamente, por ejemplo, los comandantes particulares de Venecia, de Trieste, de Verona, de Cremona y de Mantua. Esta concurrencia de generales y la gran demostracion del dia 12 de junio, de que os he dado detalles, demuestran bastante la solicitud del ejército austriaco por probar los sentimientos verdaderamente católicos que le animan y todo el ardor de su amor filial al Santo Padre. La actitud de este ejército recuerda en todo la del ejército francés en Roma. Puede decirse que existe entre estos dos ejércitos como una noble lucha sobre quién demostrará mas respeto hácia el jefe de la Iglesia. En Ancona supe las cosas mas tiernas de los soldados del regimiento austriaco que se halla allí de guarnicion, y que pertenecen todos á la Polonia austriaca. Se me asegura que los soldados licenciados han vuelto á reengancharse, á fin de encontrarse aun en Ancona en el momento que el Papa llegase allí. Otros se ocultaron la mañana que debia partir un vapor que debia conducirlos á Trieste, y no salieron hasta que el buque se hubo perdido de vista. El Papa iba á venir, y querian ver al Papa. Que Bolonia y Ancona se hallen guardadas por tales soldados, no me parece en verdad mas humillante para estas dos ciudades, que no lo es para Paris el ser guardada y defendida contra los socialistas por soldados del Bearn, de la Provenza ó de la Bretaña. Los bearneses, los provenzales, los bretones son franceses, y Paris es la capital de Francia; los franceses y los austriacos son católicos, y los Estados Romanos son los Estados de la Iglesia. ¿Cómo se ha de mirar son estrañeza que el Padre esté guardado por sus hijos, que el dominio de la madre comun sea protegido por sus hijos de todas las naciones contra los lobos que allí acuden de todas partes del mundo?

»Los sentimientos patrióticos y las ideas de nacionalidad son muy laudables; pero entre cristianos no pueden tener el mismo carácter que entre los paganos, en los que estranjero era sinónimo de enemigo. Siendo todos católicos, ¿cómo un católico puede profesar ódio á otros hombres solo porque pertenecen á otra nacion? Los que tratan de escitar entre los pueblos tales sentimientos, en Alemania el ódio al francés, en Francia el ódio al inglés, en Italia el ódio al austriaco, ¿no han perdido el espíritu del cristianismo? Que cada cual ame á su patria, su nacionalidad, con el amor de un hijo; pero que ame tambien la gran nacionalidad católica. Parece que en nuestros dias el trabajo de la Providencia tiende por todos los medios á estrechar los lazos. Cuando Roma estendia hasta los confines del mundo conocido los límites de su imperio, no sabia lo que hacia; ignoraba que allanaba las vias del cristianismo y lo preparaba todo para que mas fácilmente se estendiese por la tierra. En nuestros dias el vapor y la electricidad han venido á hacer desaparecer los horrores que separaban á los pueblos; parece que no hay ya tiempos ni distancias: ¿cuál es el objeto de este gran trabajo? ¿Se cree verdaderamente que todo esto debe encaminarse á facilitar á los hombres el cambio de los productos de su industria? ¡Oh, no! Un resultado tan miserable no es el que la Providencia se propone; el comercio, cuyo desarrollo se trata de asegurar, es otro comercio, es el comercio divino que enriquece las almas. Es preciso que la predicacion del Evangelio termine en los paises lejanos no subyugados aun por la palabra de Dios; es preciso que vuelva á empezar en las naciones que despues de haber poseido la verdad la han perdido; es preciso, en una palabra, que todos los pueblos entren ó vuelvan á entrar en la Iglesia, y que no haya ya mas que un rebaño, como no hay mas que un pastor.»

Parece seguro el triunfo del general Cavaignac en las segundas elecciones que han debido verificarse en Paris. El telégrafo podrá anunciarnos hoy el resultado de esta eleccion, que seria muy significativa en el estado político actual de la Francia.

Esta noche pasada se han verificado algunos arrestos de gente vaga y de mal vivir por lo general. En Madrid se disfruta una completa tranquilidad.

Reunido ayer el Congreso en secciones, nombró para la comision que ha de informar sobre la reforma constitucional á los Sres. Urries, Suarez Inclan, Gonzalez Bravo, conde de Vistahermosa y D. Antonio Benavides, todos favorables á la reforma. La segunda seccion no eligió su presidente por falta de número.

La reforma no se discutirá hasta octubre.

Dice un periódico que se ha recibido en Madrid una carta de Bayona, escrita por persona cuya posicion le permite saber cuanto ocurre en asuntos políticos, y en la que se desmiente de un modo terminante cuanto se ha dicho sobre proyectos belicosos de los amigos del conde de Montemolin. Al contrario, se afirma que este ha significado de nuevo á sus partidarios que cualquiera tentativa armada seria hoy contraria á sus intereses.

A continuacion del parrafo anterior creemos oportuno trasladar la parte de una correspondencia de Madrid que inserta el *Diario de Barcelona*, en la cual encontramos alguna relacion con el asunto que aquel contiene. Dice así:

«Rusia se encamina á la fusion de las dos ramas, aunque sin preocuparse gran cosa, como creen algunos, del sistema de gobierno que ha de regir los destinos de nuestro pais. El príncipe Galitzin, por sus riquezas, por su talento, por su larga esperiencia y por su amabilísimo trato, que secunda admirablemente la princesa su esposa, está destinado á ejercer una grande influencia, porque siguiendo la política internacional del renacimiento, se fija poco en los ministros (nulidades de suyo en los gobiernos representativos), y busca solo el captarse la voluntad de la augusta persona que ocupa el Trono. El embajador ruso considera la fusion como un asunto de familia, á lo cual pone sérios obstáculos el carácter firme y tenaz del conde de Montemolin. En mi juicio es muy peligrosa la tentativa; pero confio en que acontecerá en la reunion de Trieste algo parecido á lo que sucedió en las conferencias de las dos ramas que se disputan la esperanza del Trono francés, y aun creo que el conde de Montemolin, si no son inexactos mis informes, desempeñará allí un papel parecido al del conde de Paris.»

NOTICIAS COMERCIALES.

Los valores producidos por las rentas estancadas en mayo último, dan un aumento respecto al año anterior de 4.040.817 rs.: el total en los cinco primeros del año es ya de 14.573,618 rs.: el aumento en el año se acercará á 40.000 000.

Los valores recaudados en mayo último por loterías, casas de monedas y minas, importaron 8.706,609 reales 96 céntimos.

Lotería primitiva, 905,387 con 85; id. moderna, 5.718 060; rifas, 6 080 con 15; casas de moneda, 6.5,679 con 70; minas de Almaden, Riotinto y Linares, 1.311,402 con 26.

La renta de aduanas se ha elevado á 22.983,698, dando una diferencia sobre el ingreso de 1856, de reales vellon 5.?30,736.

Cereales. Las faenas de la siega están concluyéndose felizmente en la region Este y meridional, dando resultados satisfactorios. La cosecha de cereales es en general abundante y ya está casi asegurada. La baja de los trigos se va generalizando: sabemos que en Badajoz se está recolectando la mejor cosecha de cereales que hace muchos años se ha presentado: en Jerez de la Frontera, donde se habia hecho una siembra estraordinaria, hay hazas de tierra en las que se ha recogido á razon de 30 por uno.

Las harinas han estado completamente encalmadas en Santander durante la última semana: en Barcelona han sido limitadas las transacciones. En el mercado de esta corte los precios continúan sostenidos.

La cosecha de cereales en el estranjero será del todo satisfactoria. En los puertos de Italia se hacia sentir la baja: en Nápoles se está verificando una escelente cosecha: el precio de los trigos ha declinado á 17 francos el hectólitro, y se espera que de un dia á otro se permita la esportacion. En Francia y en Inglaterra se confia en que la recoleccion será cumplida: en Paris las harinas se tratan de 73,50 a 74 frs. el saco de 150 kilógramos, habiendo declinado algunos céntimos.

Ganados. En la feria de Leon los últimos dias se han hecho pocas ventas. En el lanar de Zaragoza va desapareciendo la viruela. En Huelva se venden ovejas á 30 rs., carneros 38, borregos 25, bueyes 700 En la de Jaen, las ovejas de 43 á 50, borregos de 40 á 50.

Lanas. En algunos pueblos de Castilla la Vieja, como Medina del Campo, la cosecha de lana es regular. En Zaragoza las lanas á los precios que tenemos anunciados. En Baeza (Jaen) 71 á 72: la churra de Huelva á 58, y la entrefina á 64. En Francia, en sucio ó lavadas en la res, es en general de 10 á 12 por 100 mas que en el año último.

Vinos y espíritus. Se ha desarrollado el *oidium* de un modo bastante notable, y se afirma que ya están mas atacadas las viñas de esta enfermedad que lo que estuvieron los años anteriores. En Jaen ni progresa ni se propaga. En Santiago y comarcas limítrofes á aquella costa de Galicia se va manifestando. En Gandía y otros pueblos de Valencia tambien se ha presentado, aunque hasta ahora no tiene una intensidad alarmante. En Vilar del Arzobispo las vides tienen un fruto limpio y abundante.

El aguardiente de caña en Barcelona, 60 duros pipa de 18 á 19 grados, y á 95 el de 25 á 26 grados. En Santander de 74 á 76 pesos fuertes pipa de 20 grados.

Aceites. Se presentan en baja en algunos pueblos de Valencia, y el del pais se vende de 62 á 64 rs. arroba, y el de Andalucía de 51 á 52: en Onda ha bajado á 41 rs. En los molinos de Córdoba está á 42; en la Calzada de Sevilla á 46, y en Málaga á 47. En Zaragoza se vende de 55 á 56 rs. arroba.

Sedas. Valencia: hilanderos de Puzol y Cheste, de 108 á 116 rs. libra; hilanderos de 103 á 108; hilanderas de 88 á 103; entredobles, de 100 á 111; tramas finas de 94 á 100; idem recias, de 84 á 93; alducares, de 44 á 50. En Gandía las tramas se pagan de 90 á 92 rs. libra, y el urdimbre, segun su calidad, de 104 a 108.

En Francia los capullos. Su precio varia de 7,40 á 9 francos.

Cochinilla. Siguen en Lanzarote los plantíos de nopales: la propagacion y el rendimiento de este insecto van siendo dada vez mayores.

Artículos coloniales. En Santander el azúcar de 60 á 70 y de 70 á 80 rs. arroba, segun clase y calidad: cacao Caracas superior, 56 á 57 pesos quintal: bueno, 54 á 55 id.; regulares, 52 á 53: bajos, 50 á 51; Carúpanos, 47 á 49; Guayaquil 39 1/2 á 40; criollo, 39 á 40; café, 17 á 18 pesos fuertes id En la Coruña el azúcar blanco á 76 rs. arroba; id. quebrado, 66 rs. idem; cacao Caracas, á 60 pesos sencillos fanega; idem Guayaquil, á 42 id.; café, á 20 pesos fuertes quintal. En Barcelona el Guayaquil de 5,74 á 5,86 rs. libra.

Metales. En Valencia el plomo de primera de 100 á 104 rs. quintal, y el de segunda de 90 á 92. La fundicion de Glasgow, números mezclados, á 96,85.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 6 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se dió cuenta del proyecto remitido y aprobado por el Congreso sobre autorizacion para plantear la ley de imprenta.

Se aprobó el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar.

Se suspendió la sesion para reunirse en secciones el Senado y nombrar la comision sobre la autorizacion para plantear la ley de imprenta.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 6 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Maquieira.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Mazo pidió que constase su voto de acuerdo con la minoría en la votacion de la autorizacion sobre imprenta.

Los Sres. Jimeno y Diaz Martin pidieron que constase el suyo conforme con el de la mayoría.

Se publicó como ley la relativa al tratado de límites entre España y Francia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las dos y cuarto.

A las tres y cuarto volvieron los señores diputados al salon.

Juró y tomó asiento el Sr. Gutierrez de la Vega.

El Sr. VERDUGO: Señores, en la última sesion tomé la palabra para pedir á los Sres. García Ochoa y Rivas esplicaciones sobre lo que pronunciaron el sábado. Hubiera pedido tambien al Sr. García Hidalgo esplicaciones sobre otras, de que yo pudiera deducir que su señoría trató de ofenderme, si hubiese podido oirlas. Por lo mismo, como están escritas esas palabras en el *Diario*, aunque no creo que su intencion fuera dirigirme una provocacion, ruego á su señoría se sirva decirme si fue su intencion directa ó indirectamente ofenderme con aquellas palabras.

El Sr. HIDALGO: No fue mi ánimo dirigir á su señoría insulto ni provocacion en esa ocasion: creo que su señoría quedará satisfecho.

Se leyó una proposicion del Sr. Iranzo para la concesion de un ferro-carril desde el criadero carbonífero de Utrillas (Teruel) al Ebro.

Preguntado el Congreso, fue tomada en consideracion la proposicion.

Igualmente se tomaron en consideracion otras dos proposiciones de ferro-carriles: la una suscrita por los Sres. Bella, Auñon y otros, relativa á una línea que, partiendo de Córdoba, vaya á enlazarse cerca de Almaden con la general de Madrid; y la otra de los señores Gándara, Barona y otros, autorizando al gobierno para otorgar la concesion de un ferro-carril desde Quintanilla de las Torres á Orbo.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre el camino de Gargallo al Ebro.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Andujar.

Se leyeron dos dictámenes de la comision: uno firmado por los Sres. Posada Herrera, Arias y Flores Calderon, pidiendo que el Congreso acuerde que el gobernador de Jaen remita las listas originales ultimadas en 1854; y otro firmado por los Sres. Borda, Uria y Navarro Villoslada, proponiendo la aprobacion del acta y admision del señor marqués de la Merced.

Quedó aprobado el dictámen de la minoría, y admitido el señor marqués de la Merced.

Sucesos de Andalucía.

El Sr. MEMBRADO: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno. A pesar de que no creo que el estado de Andalucía sea tan alarmante como las opiniones exageradas lo presentan, desearia que el gobierno diese algunas esplicaciones sobre esa situacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, empiezo dando gracias al señor diputado que ha hecho la pregunta al gobierno de S. M., porque le proporciona la ocasion de dar una contestacion muy satisfactoria. El estado de Andalucía es completamente tranquilo y pacífico. La faccion que se levantó en Despeñaperros ha sido batida y destrozada; casi todos sus individuos han caido en poder de la autoridad y bajo el poder de la justicia. Se sigue una causa en la Carolina. Todos los presos han confesado su delito, y han declarado tambien quiénes han sido los instigadores. Están estos presos tambien, y se siguen los procedimientos para averiguar el orígen de una rebelion tan contraria á los intereses de la nacion.

La partida de criminales levantada en Andalucía ha sido perseguida; se ha internado en la serranía de Ronda, y ya está en dispersion; se han cogido algunos prisioneros; los alcaldes de los pueblos han preso muchos rezagados, y todos están en camino de Sevilla, donde un consejo de guerra está encargado de juzgarlos con todo el rigor de la ordenanza. Estas partidas han sido enteramente republicanas socialistas; han quemado los archivos públicos, las escribanías y establecimientos públicos; han robado en todos los pueblos los fondos de la nacion y de particulares, y esto ha hecho que los pueblos todos se pongan en estado de defensa.

Los restos de esta faccion están perseguidos, y muy de cerca, por una columna que ha salido de Málaga, por otra columna que ha salido de Cádiz, por otra de Ronda y por las que la perseguian de Sevilla. Es probable que no tengan el refugio que buscan de entrar en la plaza de Gibraltar, porque una de las fuerzas que los persiguen se ha colocado en disposicion de evitarlo.

El gobierno ha dado las órdenes para que sean castigados con todo el rigor de las leyes militares, y pueden estar seguros los señores diputados de que la ley será cumplida y la vindicta pública satisfecha, y de que el castigo será tan tremendo que no volverán á reproducirse en España tan odiosos crímenes, para los que no pediremos á la Corona indultos ni amnistías. De todas las demas provincias ha recibido el gobierno comunicaciones de que se goza una completa tranquilidad, y las autoridades aseguran que no se turbará el sosiego público en ellas.

En Madrid, señores, hay tambien una alarma infundada. No hay elementos de revolucion en Madrid; y cuando digo que no hay elementos de revolucion, es porque son impotentes en número y en todas las demas circunstancias que necesita una revolucion para ser temible. El gobierno cuenta con una guarnicion valiente, leal y numerosa, y bien mandada; tiene una completísima confianza en ella; y no digo yo con la numerosa guarnicion que hay en Madrid, con muchísimos menos soldados, y con menores elementos de resistencia, el gobierno puede asegurar que el órden público no seria alterado, y pueden los señores diputados estar seguros de que no se turbará.

Podrá ser que alguno lo intente, porque ilusos los hay siempre; pero si lo intentase hoy ó mañana, hoy ó mañana serán prontos la represion y el castigo, como pueden desearlo todos los buenos españoles que quieren que se defienda el Trono de la Reina y que se asegure el órden público. (*Muestras generales de aprobacion*).

El Sr. MEMBRADO: Doy las gracias al señor presidente del Consejo por sus esplicaciones.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor conde de San Luis.

«Habiéndose aprobado en las últimas Córtes constituyentes una proposicion para reunir los datos, en virtud de los cuales pudiera exigirse la responsabilidad á los ministerios que se han sucedido desde 1843 á julio de 185?, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el espediente instruido a consecuencia de aquella proposicion siga su curso en la parte relativa al ministerio formado en 19 de setiembre de 1853.—El conde de San Luis.—Esteban Collantes.—Ramirez Arellano.—Cardenal.—Cárdenas.—Reina.»

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: He presentado una proposicion de no haber lugar á deliberar; y segun el artículo 152 del reglamento, esta proposicion tiene preferencia sobre cualquier otra.

El Sr. PRESIDENTE: Para que tenga lugar la proposicion de V. S., es preciso que el Congreso tome esta otra en consideracion. De lo contrario, se quitaria la iniciativa al diputado autor de la proposicion de que acaba de darse cuenta.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: No entraré en contienda con la mesa; pero cualquiera que sea el giro que se dé á esta cuestion, quiero que conste que así como esta proposicion pudo haberse hecho hace dos meses, aprovechando ocasiones mas oportunas, yo estoy en mi puesto para defender la justicia de la oposicion que hice á aquella administracion.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Y nosotros en el nuestro para contestar al Sr. Bermudez de Castro.

El señor conde de SAN LUIS: Acaba de hacer una manifestacion el Sr. Bermudez de Castro, acerca de la cual diré pocas palabras. Ha dicho su señoría que hubiéramos podido aprovechar otras ocasiones para presentar otra proposicion: yo creo tambien que los que piensan dirigirnos cargos podian haber aprovechado las mismas ocasiones para hacerlos, y eso era lo que procedia.

El objeto de la proposicion que el Congreso acaba de escuchar no era acusar á nadie, ni decir si el señor Bermudez de Castro ni ninguno otro de los que se mueven en la esfera política habia obrado bien ó mal; eso lo apreciará la historia, eso lo dirá el pais. El objeto era solamente defendernos, y despues, que el Congreso decidiese si habia ó no de continuarse la investigacion comenzada contra todas las administraciones moderadas que empezó por la nuestra, y que, respecto de nosotros, deseábamos que continuase.

Hoy veníamos preparados para romper un silencio de tres años; silencio absoluto, completo, que habíamos guardado, porque el romperlo podia comprometer a tísimos y sagrados intereses. Creíamos que habia llegado ya la ocasion de poder hablar en nuestra defensa sin herir a nadie, contentándonos á esclarecer aquellos hechos históricos que pueden tener trascendencia para lo sucesivo, dejando los demas á la apreciacion de la opinion pública, y especialmente á la de las Córtes.

Pues bien: todavía hoy no podemos romper ese silencio; todavía hoy, al pedir la palabra, despues de leida esa proposicion, y antes que el Sr. Bermudez de Castro, en uso de un derecho que cree asistirle, pretendiera apoyar la incidental que ha presentado, me iba á limitar á decir que haciendo un sacrificio, que comprenderán todos los señores diputados, porque no hay ninguno que no sea capaz de hacerle, por altísimas consideraciones de interes público, por razones de pruden ia que no necesito esplicar, y en la seguridad de que llegará el dia de una defensa ámplia y completa de todos nuestros actos, iba á renunciar a este debate, a no ser que el Congreso, en su alta sabiduría, creyera que debiamos entrar en él.

No queremos en manera alguna cargar con la responsabilidad de provocar esta cuestion; pero téngase en cuenta que no es precisamente hoy cuando hemos pensado provocarla, y de consiguiente ese argumento que aquí se ha traido cae por su base. Hace muchos dias que hemos estado esperando, como debiamos hacerlo, la presencia del ministerio en esos bancos; porque ¿qué hombre de gobierno provoca una gran cuestion política en momentos en que los ministros de la Corona no pueden asistir á ella? El ministerio ha estado legítimamente ocupado en el alto cuerpo colegislador, y hemos aguardado á que viniera aquí para promover esta cuestion. Quisimos hablar en la contestacion al discurso de la Corona; no hubo ocasion para ello, y no me detendré á demostrarlo, porque tengo por testigo de esta verdad al Congreso entero. Cierto es que se podia hacer una enmienda; pero yo me opuse, porque las enmiendas se discuten antes que el asunto sobre que recaen, y entonces habria provocado la cuestion quien no debia provocarla.

Acabada la contestacion al discurso de la Corona, no habiamos de comenzar acto contínuo otra cuestion política; esperamos unos cuantos dias; hemos esperado a que el gobierno concluyera en el Senado los importantísimos debates sobre la reforma constitucional; hemos cedido tambien la preferencia a la discusion de la ley de imprenta; y una vez terminada esta, hemos presentado la proposicion que acaba de leerse.

Pero he indicado ya las consideraciones que hoy tambien nos impiden romper un silencio que á nadie impone mayor sacrificio que á nosotros. Solo hablaremos en el caso de que el Congreso así lo quiera, si la responsabilidad es colectiva. Si el Congreso cree que hoy, en las actuales circunstancias, podemos entrar en este debate, yo, lo único que puedo ofrecer es emplear toda la prudencia, toda la parsimonia, toda la calma necesaria para tratar esta clase de cuestiones.

Mas si, á pesar de estas seguridades, el Congreso cree que no está en el caso de ocuparse en este asunto, nuestros intereses, por mas que sean de hombres que han ocupado puestos ministeriales, no deben sobreponerse á los intereses generales del pais ni á las necesidades del gobierno.

Repito, por lo tanto, que si el Congreso quiere tomar en consideracion esta proposicion, en mi puesto estaré y entraremos en el debate; si, por el contrario, no juzga oportuno entrar en él, resolverá lo que estime mas conveniente. De todos modos, nosotros nos habremos descargado de una inmensa responsabilidad, que no debe pesar sobre nosotros solamente.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideracion la proposicion.

El Sr. Sanz pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de la autorizacion al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y el relativo á la peticion de D. José Prats, y pasado mañana el dictámen de la comision de presupuestos leido hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA no publica artículo de fondo.

EL CATOLICO, ocupándose de la sesion del Congreso del sábado, se admira de que, componiéndose el actual ministerio en su mayor parte de ex-periodistas, pida ahora el Sr. Nocedal la firma y una nota circunstanciada de los escritores. Con este motivo esclama nuestro apreciable colega: ¡Lo que va de ayer á hoy!

EL LEON ESPAÑOL suprime el artículo de fondo y las reseñas parlamentarias para dar cabida al estenso discurso del marqués de Pidal.

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones del sábado, insertando la opinion de los periódicos sobre la del Congreso, que es la verdaderamente notable.

Idem del 7.

EL PARLAMENTO contiende con *La Iberia* sobre sucesos que no admiten ya discusion, porque pertenecen á la historia, que en estos tiempos amontona materiales.

LA CRONICA hace la reseña de las sesiones.

LA DISCUSION retira los artículos de fondo para insertar íntegros los discursos de los Sres. Ayala y Campoamor.

LA ESPAÑA reseña las sesiones anteriores.

EL CRITERIO da cuenta á sus lectores de lo ocurrido en los debates preliminares de la ley de imprenta.

EL CLAMOR PÚBLICO hace la reseña de las sesiones de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto relevan-

do del cargo de capitan general de Andalucía al teniente general D. Atanasio Aleson, conde de la Peña del Moro. Por otro real decreto se nombra para dicho cargo al mariscal de campo D. Manuel Lassala y Solera.

Por el ministerio de Fomento se publica una real órden autorizando á D. Nicolás Vilaplana para verificar en el término de ocho meses los estudios de una via férrea que partiendo de la general de Madrid á Alicante, en Sax, y pasando por los pueblos de Castelló, Onil, Tibi, Ibi, termine en la ciudad de Alcoy.

BOLETIN ESTRANJERO.

Avisan de Nápoles que la tentativa de insurreccion que ha tenido lugar en Capri, ha quedado sin resultado. Nápoles seguia tranquilo.

La conspiracion es mazziniana. Se han cogido miles de fusiles y puñales.

—La prensa estranjera se ocupa casi esclusivamente de las insurrecciones de la India, y como las noticias de aquel lejano pais se reciben de tarde en tarde, los diarios de Europa solo pueden comentar las que ya se tienen. De todas maneras, la situacion de la India continúa preocupando á este gobierno, que espera impaciente el vapor de allí. Se cree que para que la Inglaterra pueda disponer de mas fuerza en la India, pedirá á Napoleon que aumente las suyas en la China.

—Todo cuanto se habia dicho sobre el acuerdo de la Rusia, Prusia y Cerdeña con la Inglaterra acerca de la union de los principados, ha sido desmentido. Las tres potencias citadas continúan asintiendo á la opinion de la Francia, y no hay probabilidades de que suceda otra cosa. El Austria es la única mas ó menos separada.

—*El Morning-Post* del 2 anuncia que el Emperador y la Emperatriz de Francia pasarán dos dias en Manchester para ver la esposicion.

—Se esperaba el 3 en Lóndres al Rey y á la Reina de los belgas.

—Llega á Inglaterra mucho oro de América.

—La Puerta Otomana ha hecho valer sus derechos á la posesion de la isla de Perinx, manifestando la esperanza de que sea evacuada por los ingleses.

—En Constantinopla se ha restablecido la prévia censura para los periódicos.

—El vapor *Cagliari*, que cayó en poder de los amotinados de Liorna, atacó la isla de Ponza, perteneciente á las Dos Sicilias, y los insurrectos dieron libertad á 300 presos políticos. Unidos estos á aquellos, desembarcaron en Capri y atacaron á la gendarmería de la provincia de Salerno. Pero la banda fué dispersada, dejando muchos prisioneros en poder de la tropa, decidida á obrar enérgicamente.

El 16 hubo en *New-York* un combate sangriento entre dos fracciones de la autoridad municipal. Es deliciosísima la libertad que se goza en los Estados Unidos.

—El periódico oficial del gobierno napolitano ha publicado ocho decretos completando el Concordato de 1818, en el sentido del Concordato austriaco. Los Obispos han dirigido al Rey una manifestacion de gracias.

La conspiracion de esta debia estar en combinacion con la de Liorna. Los bullangueros de aquí, pertenecientes, como los de todas partes, á la canalla, hicieron la locura de atacar los fuertes *Delle Sperone* y del Diamante. Con pocos esfuerzos ha sido vencido este puñado de revoltosos, y al dia siguiente todos habian vuelto á entrar en órden. Se han hecho prisiones y cogido depósitos de armas. De todos modos las correspondencias de Italia anuncian que las tentativas de insurreccion combinadas entre los revolucionarios del Piamonte y Nápoles han naufragado. En Liorna murieron algunos gendarmes, y los insurgentes perdieron 14 hombres.

El ministerio sardo ha dado esplicaciones en la Cámara sobre el movimiento anárquico-republicano de Génova.

—El Rey de Suecia ha propuesto al de Dinamarca un tratado de alianza ofensiva y defensiva bajo ciertas condiciones.

—Dicen de Bucharest que la comision ha terminado su trabajo preliminar, el de la modificacion del firman de convocatoria de los Divanes *ad hoc*.

—M. Murray, el agente inglés en Persia, esperaba en Bagdad al funcionario persa encargado en nombre del Shah de darle las disculpas estipuladas en el tratado de paz. Sin embargo, el encargado persa se hace esperar mucho.

—*El Monitor* anuncia que el ministro de Negocios estranjeros de Francia y el ministro de Baviera han firmado un convenio para arreglar el servicio de los convoyes internacionales de caminos de hierro, entre Francia y la Baviera del Rhin, de Wismaoer á Ludwigshaje. Tambien han firmado otro análogo con el ministro de los Paises Bajos.

—Se dice que el conde de Morny trae de Rusia, ademas del tratado de comercio, otro literario.

—Beranger está gravemente enfermo.

Por decretos imperiales son nombrados el conde de Morny presidente del cuerpo legislativo, y vicepresidentes los Sres. Schneider y Reveil. Se dice que tan luego como concluyan las elecciones convocará el Emperador las Cámaras.

Se quejan los periódicos franceses de que por la poca celeridad de los despachos telegráficos de Italia no se pueda calcular debidamente la estension del movimiento revolucionario que allí ha tenido lugar.

—El ministro de las Colonias de Inglaterra ha hablado en el Parlamento contra la introduccion de negros libres, para no venir á parar en la trata de esclavos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Portugal.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde la congregacion del santo Rosario cantado principia la novena á María Santísima del Carmen. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San José principia la novena á Nuestra Señora de Carmen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Juan de Dios principia igual novena en la misma forma.

En las Salesas Viejas concluye la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

En la iglesia de monjas Descalzas Reales sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 25 80.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10 85 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 5,50
Idem idem de á 2,000 rs., 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.45 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de $86 \frac{1}{2}$ á 100 rs. vn.
Cebada.......... de 33 á 42
Algarroba...... de á 47
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite............	62 á 68	22
Carbon............	7 á 8	
Patatas...........	7 á 12	3 á 5
Vino..............	34 á 40	10 á 11
Pan de dos libras..		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace dias se encuentra en Madrid el señor conde de Quinto de regreso de su viaje al estranjero.

—**Parece que el Sr. D. José María Nocedal ha hecho** dimision del cargo de regidor del ayuntamiento de Madrid.

—**Satisfactorias son las noticias recibidas de casi todas** las provincias de España. En Castilla se nota una considerable baja en los precios de los cereales, particularmente en el de la cebada, que en pocos dias ha bajado mas de 30 rs. en fanega, á causa de haberse presentado á la venta la de esta cosecha. El trigo se ha vendido en algunas partes á 62 rs., y todo hacia creer que muy luego bajaria mas.

—**El 28 de junio habia llegado á Colonia el señor** Isturiz acompañado de los dos secretarios de la legacion en Rusia los Sres. Caballero y Diaz del Moral.

—**Habiendo presentado el señor marqués de Mo**lins, por sí y en nombre de varios escritores, una coleccion de poesías religiosas y festivas intitulada *Las Cuatro Navidades*, con el objeto de dar a á la estampa y destinar su producto á los establecimientos de beneficencia, la Reina (Q. D. G.), deseosa de asociar su augusto nombre á un libro á cuya publicacion preside tan laudable fin, ha tenido á bien disponer por real órden de 2 de enero del presente año, que la espresada coleccion de poesías se imprima en la Imprenta Nacional y por cuenta de esta, debiendo entregar todos los ejemplares á la Junta de Damas de Honor y Mérito, á cuyo cargo correrá la espendicion de la obra y el reparto de su producto en los objetos piadosos de su instituto. Lo que se pone en conocimiento del público para que todas las personas que gusten adquirir dicha obra puedan hacerlo al precio de 19 rs. el ejemplar, en casa de las escelentísimas señoras condesa viuda del Montijo, plazuela del Angel, 19; condesa de la Gimera, calle de Peligros, 2; Doña Concepcion Castañeda de Valdés, Corredera de San Pablo, 2, y vizcondeza de Armería, Carrera de San Gerónimo, 35; nombradas por la Junta para la venta de la obra.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6.—*El Moniteur* anuncia que el Emperador y la Emperatriz saldrán en breve para Osborn con el objeto de visitar á la Reina de Inglaterra.

SS. MM. limitarán á esta visita su escursion, en la que se proponen guardar el mas riguroso incógnito.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 21, CUARTO PRINCIPAL.

Obra		
¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . .	1 1/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Córtes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

Editor responsable, D. José del Baque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 679. Madrid, miércoles 8 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

DERROTA DE LAS FACCIONES REPUBLICANAS.

Segun resulta de la *Gaceta* estraordinaria que circuló ayer tarde por Madrid, las facciones que enarbolaron en Andalucía la bandera de la república democrática y social, han sido esterminadas.

No necesitamos encarecer la satisfaccion que debe causar este triunfo á todos los que miran con interés los destinos de la patria.

Es preciso, sin embargo, que el ejemplo se aproveche y que los gobernantes estudien con calma el significado de este acontecimiento.

Que el mas severo castigo caiga sobre los bárbaros que se amparan con una bandera política para entregarse á horribles escesos, lo encontramos justo y necesario; pero los gobiernos deben, no solo castigar, sino precaver, y las prevenciones hoy solo se alcanzarán cambiando radicalmente el giro de las ideas que hace años vienen inculcándose á las masas.

Las facciones que han devastado algunos pueblos de Andalucía, prueban, con su pronta desaparicion, que por fortuna nuestro pueblo conserva aun en su mayoría los buenos instintos, acudiendo solícitos á destruir á los que, proclamando absurdos principios, queman los archivos, talan la propiedad y destruyen la familia.

Este espíritu es el que conviene utilizar, y por eso nosotros no nos cansaremos de elevar nuestra humilde voz hasta obtener que sean oidas las advertencias que nos inspira nuestro patriotismo.

¿Qué indican, preguntaba el general O'Donnell, los motines que vienen sucediéndose desde la revolucion de julio?

Y él mismo se respondia:

Indican una verdad que es menester decir, que las ideas socialistas se filtran hoy en nuestras masas porque las halagan: aquí no hay cuestion política, *aquí se trata de la familia y de la propiedad*.

Pues bien, los sucesos de que han sido testigos Utrera, el Arahal y Pruna vienen á corroborar la opinion solemnemente emitida en las Cortes constituyentes por el conde de Lucena.

Guerra á la propiedad y á la familia: tal es la fórmula que condensa los libros de los filósofos y los escritos de los políticos que con sus máximas halagan las pasiones enalteciendo los malos instintos del hombre.

¿Y bastará para poner término á esta guerra inicua y destructora ir aumentando el catálogo de ejecuciones sangrientas?

No: para combatir el desórden y refrenar los ímpetus de la muchedumbre; para obligar á enmudecer á los que gritan *mueran los ricos* y pelear contra los que impelen á los que esgrimen la tea y el puñal, solo hay un medio, que da seguros resultados contra las invasiones socialistas, y ese medio lo posee la Iglesia, que ahora como siempre se halla en disposicion de serenar las tempestades que suscita la ciega soberbia del mundo.

El socialismo, ó lo que es lo mismo la anarquía que trae consigo el desenfreno de los pueblos, no se previene con el fusil y la fuerza, sino con la caridad y la justicia.

Vuelvan los gobiernos su vista á Dios, y entonces podremos esperar soluciones radicales que hagan imposible la frecuente reproduccion de escenas que contristan el ánimo y llenan de espanto los corazones.

Se equivocan los gobiernos que creen que á los soldados es á los únicos á quienes ha de encomendarse la salvacion de las sociedades.

Tanto ó mas que soldados, las sociedades, si han de salvarse, necesitan hoy misioneros.

En el catolicismo está la vida; sin él, no hay que esperar sino la muerte.

Lo que vemos hoy en los pueblos agitados de Europa, no es lo que creemos ver, decia un ilustre escritor, es la ira de Dios que pasa y que á su paso pone temblor en las naciones.

Tenemos el gusto de poner á continuacion, para conocimiento y satisfaccion de nuestros suscritores, la Memoria sobre misiones que presentó á las Córtes Don Ramon Tavarés y Lozano, y de la que se dió cuenta en la sesion celebrada en el Congreso el 13 del pasado, y despues de una breve discusion acerca de la oportunidad y utilidad de la institucion, se acordó pasase al ministerio de Gracia y Justicia.

Hoy tiene este documento una especial importancia. Dice así:

Manifestacion hecha á las Córtes, sobre la necesidad y conveniencia de las misiones en España.

Representantes de la nacion: Cuán alto, con qué elevacion y dignidad quisiera hablaros de la primera, de la mas grandiosa institucion que han visto los siglos, y que al establecerla en nuestra amada patria se la llenaria de gloria, de prosperidad y de ciencia, de virtud y de vida. Quisiera que mi voz, á la manera que el clarin del Arcángel, se dejará oir en todos los ámbitos y rincones del mundo; cuando esto ya no sea, se oyera solo en la católica España; pero que se oyera, señores, de un modo tan perceptible y claro, que penetrase suavemente y con agrado en los oidos de todos, los que mandan y los que obedecen, los que gobiernan y son gobernados, para que de ese modo unos y otros y todos conocieran y se persuadieran de la necesidad y conveniencia de las misiones.

Si hay, si puede haber en las sociedades, bien y sólidamente organizadas, alguna institucion útil y provechosa, alguna institucion, cuyos inmensos beneficios se toquen y palpen desde luego, y de la que la humanidad al momento recoja los apetecidos frutos, la mies ya sazonada, es, á no dudar, la sabia, la consoladora institucion de que os hablo. Y si esta benéfica institucion es buena, es provechosa en todo género de sociedades cristianas, y da resultados felices en cualquier tiempo en que se establezca, lo es mas principalmente en una nacion como la española, en que si bien hay que lamentar algunos errores, hay que llorar algunos estravios del corazon, como consecuencia necesaria de la fragilidad de la especie humana, y de la marcha voluble é insegura de las cosas; sin embargo, moran en nosotros, nos han nutrido desde niños esos principios religiosos, esos principios cristianos que tanto nos honran, tanto nos enorgullecen y tanto nos enaltecen y elevan.

El profundo político, el filósofo observador, el severo cristiano, que estudiaran con meditado y detenido exámen el medio de hacer la felicidad, de labrar la dicha de sus semejantes, ¿de qué otra institucion podrian echar mano mejor para suavizar y mejorar las costumbres, para la instruccion y moralizacion del pueblo, de ese pueblo que tanto conviene educar, que tanto conviene que aprenda, que tanto conviene que se ilustre, y digámoslo así, que se empape en doctrinas buenas y sanas, despues de haber quedado tan lastimado y herido en sus máximas piadosas, en sus prácticas de moralidad, en sus creencias de fe, sino en esa tan laudable de las misiones? Véanse si no sus efectos, sus resultados en esas curas prodigiosas de las almas canceradas por el vicio y el crímen, en esas mudanzas inauditas y pasmosas del corazon humano, que han hecho en los diferentes puntos adonde se han dirigido esos hombres apostólicos, no de ahora, sino de los siglos pasados y de todos los tiempos, que desprendidos de todas las afecciones humanas y de todo género de bienes terrenos, y solo aspirando, con valor y heroísmo, á los del cielo, han sido conductores á las ciudades, villas y aldeas de la palabra divina que, como espada de dos filos, segun la espresion del Apostol, ha convertido á seres infelices, estraviados y metidos de lleno en el lodazal inmundo de las pasiones; á seres desgraciados, casi faltos de razon y sin conocimiento, por la ignorancia y el error, ha convertido, digo, esa semilla prodigiosa y fecunda á nuestros pobres hermanos, muertos para el Señor, en otros seres mas elevados, mas dignos, mas privilegiados, porque lograron la ciencia, la virtud, la justificacion. Esa mudanza saludable y grandiosa, señores, se debe á la doctrina que han aprendido, á la enseñanza que han recibido, á la instruccion, en la Religion santa de nuestros padres, que han adquirido de los misioneros, y que si de esa Religion divina habian conocido, en tiempos mas felices, algunos de sus preciosos dogmas, los tenian en punible y completo olvido.

»Para conocimiento verdadero y cierto de lo que digo, representantes de la nacion, os bastará conocer que tiene la mayoría de las personas una noticia muy pequeña y escasa de esa bella ciencia de nuestra salvacion eterna, de esa ciencia verdadera que al hombre inflama, que le eleva sobre la tierra hasta inmortalizarlo, y el desconsuelo y la lástima es que permanecerán en tan funesto estado si no se les comunica, se les inspira por esos hombres benéficos, bienhechores de la humanidad que, parecidos al viento apacible y dulce, la llevan de uno á otro punto, de uno á otro lugar, sin nada intimidarles, sin cuidarse de sí propios, y en fuerza de trabajos, de fatigas y de afanes, creyéndose bien pagados, completamente satisfechos de tantas penalidades sufridas con llenar uno de los mas gratos, de los mas satisfactorios, de los mas grandes encargos de nuestro Dios, y cuya alta y sagrada mision creen tener que cumplir en esta tierra de desventura y de peregrinacion. Tienen á mucha dicha esos hombres venturosos y privilegiados, en ser portadores de la enseña y divisa *celestial*, de la cruz del Salvador, adonde quiera que les conduce la mano invisible de la divinidad. Sí, la cruz del Crucificado es la que llevan en su corazon y su lengua, y la que hacen ondear triunfante y gloriosa, por medio de la predicacion en todas partes; y no en balde un hombre de Estado, que da honor á nuestra patria y que se halla entre vosotros, ha dicho, y ha dicho bien y acertadamente, que mas conquistas ha hecho la cruz que la espada; sí, mas trofeos, mas triunfos ha logrado siempre; y es verdad tan cierta, tan reconocida esta que ninguno con justicia se atreverá á impugnar, y no solo para prueba de lo caracterizada que es, quítense las misiones, que tan ilustre bandera enarbolan, de esas pocas y ricas posesiones que han quedado á nuestra España, y vereis desaparecer tan estimadas joyas, no quedando de ellas para nosotros mas que su nombre, y el recuerdo triste de habertas poseido un dia.

»Ahora bien, señores, vista la escelencia de tan encantadora institucion, os recordaré cuándo nació esa escuela de ventura, de dicha y de felicidad, y quién fue su divino Fundador. Sabeis que con la ley nueva, con la ley evangélica apareció en el mundo, y en un rincon de la Judea, un hombre estraordinario, representado en los justos y patriarcas antiguos, anunciado por los profetas que tuvo el pueblo de Israel y esperado hacia ya cuatro mil años, desde que el pecado tuvo lugar en el jardin de delicias, de dolor para nuestros primeros padres. Pues bien, ese personaje célebre, el mayor de los justos y de los patriarcas el mayor de los profetas, solo semejante y parecido á Dios, y Dios mismo fue el primer misionero que vió el mundo, el jefe y el maestro de los que como él repartian el pan celestial, el nuevo maná de consuelo y de paz de la palabra de Dios, el jefe y el maestro de los misioneros de entonces, de los que habrán de aparecer despues, y de los que saldrán, animados de un santo celo, hasta la consumacion de los siglos. Jesus, el de Nazaret, hizo sus misiones cuando caminando de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad predicaba el reino de Dios y recomendaba la penitencia. Su santo precursor hizo la misma predicacion y trasmitia á cuantos le seguian y tenian la dicha de oirle, la ciencia divina que le habia comunicado su celestial Maestro á la vez que su santificacion, antes de nacer y en la clausura materna. Sus apóstoles y los setenta y dos discípulos que envió á predicar el reino de los cielos á las ovejas que perecieron de la casa de Israel, no fueron sino unos verdaderos misioneros que recogian por do quiera fruto copioso y abundante, y volvian gozosos y contentos á ofrecerlo á los divinos pies de su omnipotente y eterno director.

»Voy á deciros, voy á proponeros, por conclusion, una semejanza de lo que son las misiones, tomada de lo que pasa en la naturaleza. ¿Recordais haber visto alguna vez el efecto que produce en el rigor del estío, y cuando la tierra está sumamente árida y seca, una lluvia que cae pausada y tranquilamente, cómo hace reverdecer las plantas, las da una vida que casi habian perdido y las hace aparecer otra vez bajo forma mas esbelta, las anima y cobran su lozanía antigua y su perdida brillantez? Y siguiendo la metáfora, ¿habeis observado luego cómo esa misma tierra espele de si los insectos que abrigaba en su seno, y estos, fuera ya de sus guaridas, mueren ó desaparecen? Pues bien, esa agua saludadora y de consuelo son las misiones; la tierra árida y seca son nuestros hermanos, nuestros prójimos desfallecidos, angustiados y casi espirando con la sequía del mal que les agobia; las plantas son nuestras almas, muertas por el pecado; ¿y sabeis los insectos quiénes son? Pues son el error, el engaño, la mentira, ó mas claro, la inmoralidad, la irreligion, la impiedad, nuestro comun enemigo, que con dolor desocupa su morada, que habia hecho en nosotros, su casa, en la que estaba como de asiento y con toda tranquilidad.

»Si despues de haberos hablado, representantes de la nacion, de haberos puesto de manifiesto la importancia y grandeza de esa privilegiada institucion, abrigais la benéfica idea de plantearla, de establecerla en nuestra amada patria, ahí teneis, cerca de vosotros se hallan esos virtuosos, eminentes é ilustrados Prelados que os dirán en qué puntos pueden ponerse los planteles fecundos, en donde salgan los nuevos apóstoles que esparzan por España la sana doctrina del Evangelio, la doctrina de nuestro Dios, esa ciencia divina que nos enseña la verdadera caridad. Si quereis la prosperidad y el bienestar de nuestra querida patria, no teneis otro camino mas llano ni mas florido que el de las misiones, pues que á la vez que moralizan al pueblo le ilustran, le instruyen en esa ciencia grande de la salvacion, que si por un lado hace y crea santos para la Iglesia de Dios, da y produce por otro buenos padres de familia y honrados ciudadanos, que dan lustre, gloria y brillo á la patria á que tienen el honor de pertenecer, y de la que son hijos queridos, hijos amados, hijos predilectos.

»El que suscribe confia en que la ilustracion de las Córtes acogerá benignamente unas indicaciones que solo el celo, y el celo por el bien general y el de su amada patria, le han inspirado: eso únicamente le bastará para quedar complacido y satisfecho. Madrid, etc.—Ramon Tavarés y Lozano.»

Recomendamos la lectura de la siguiente carta en que se dan pormenores de los espantosos sucesos ocurridos en el Arahal, escrita por el corresponsal de *La España*.

Repetimos que el gobierno se halla en el deber de meditar muy sériamente sobre unos acontecimientos que han llenado de espanto á los hombres honrados de todos los partidos.

«ARAHAL 2 de julio.

»En cuanto me lo permita el estado de mi cabeza atormentada con 48 horas de agonía, sin un momen-

to de descanso, haré á V. una sucinta reseña de las tristes escenas de este desgraciado pueblo.

»A las siete de la tarde de antes de ayer 30 de junio, sin tener la mas mínima sospecha ni antecedente, nos vimos sorprendidos por una gavilla de facciosos, parte montada y parte de á pie, de cuyo caracter no pudimos enterarnos, hasta que situados en la plaza principiaron con vivas á la república y mueras á la Reina. Lo primero que hicieron fue atacar las casas de todos los que tenian caballos, lo que conocian por venir con ellos varios cabecillas de los socialistas de este pueblo; y lo hicieron con tal sorpresa que sus dueños no tuvieron tiempo para sustraerlos. Al amigo X entre otros le llevaron cuatro caballos que tenia en sus cuadras, y todas las sillas de montar que tenia en la casa, con tres escopetas ademas y dos pistolas.

»La canalla de este pueblo, compuesta de individuos de ambos sexos, se entregó al mismo tiempo al desórden mas vandálico. Asaltaron las casas de ayuntamiento, rompieron sus puertas y cuantos muebles encontraron, sacaron á la plaza el archivo del pueblo, papeles de la villa, protocolo de su escribania, y cuantos escritos encontraron, pusiéronles fuego y los redujeron todos a ceniza.

»Hicieron luego lo mismo con las tres escribanias restantes, allanando con hachas las puertas de uno de los escribanos que se resistió á abrirlas.

»No ha quedado, pues, en este desgraciado pueblo un solo documento con que poder acreditar los derechos comunes ni individuales: contratos, testamentos, particiones de herencias, derechos del Banco, cuentas de propios, repartimiento de contribuciones, todo ha desaparecido, de manera que no es posible probar documentalmente de hoy en adelante nada de cuanto ha pasado en el pueblo en los siglos que cuenta de existencia.

»Pasaron en seguida á la casa administracion del duque de Osuna, en la que asimismo incendiaron el archivo y demas papeles, destruyeron los muebles, robaron el dinero, y dispararon tiros al hijo del administrador, á quien atravesaron el sombrero.

»Atacaron tambien la casa del administrador de rentas, quemando todos los papeles.

»Saquearon completamente la del escribano Y, é igualmente la del clérigo Z, en la que incendiaron los toneles de vino, y no dejaron mas que las paredes, é hicieron, en fin, tantas atrocidades, que es imposible reseñarlas menudamente.

»Las mujeres han manifestado una ferocidad mayor aun que la de los hombres en esta obra de destruccion: ellas eran las que los incitaban al saqueo, al incendio y hasta al asesinato, y ellas eran casi esclusivamente las que se ocupaban del saqueo, haciéndolo con tal furia, que cuando ya no habia que robar, arrasaban hasta los rosales y flores de los patios. Hasta los mismos facciosos que componian la fuerza de la gavilla invasora estaban escandalizados de la canalla del pueblo, diciendo que jamás habian visto gente mas perversa.

»El cabecilla de la faccion prendió al alcalde, á mi y á cuantos mayores contribuyentes pudo encontrar, nos encerró en una casa, nos rodeó de centinelas, y con violencias y amenazas de muerte nos impuso una contribucion, que tuvimos que aprontar irremisiblemente por salvar nuestras vidas: á algunos les sacaron mas de 12,000 rs.

»A las doce de la noche se marcharon al fin, llevando aumentada su fuerza con mas de 40 hombres que se les agregaron de la canalla del pueblo. Tales son los principales sucesos acaecidos en cinco horas de mortal agonía, que á haber permanecido la faccion por mas tiempo, lo hubiera arruinado todo la canalla del pueblo, porque las ideas que en ella dominan, y las que se le predican, son las de que es necesario acabar con todos los ricos. En la actualidad quedamos temblando por nuestras mieses, que por ser ahora lo mas crítico de la siega, estamos muy espuestos á que nos las incendien.

»De la capital han salido dos columnas de tropa para perseguir la faccion, pero demasiado tarde: no quisiera formar juicios aventurados, pero parece que la autoridad militar de Sevilla no ha obrado con la actividad y presteza que requeria el caso: siendo de estrañar que habiéndose formado la faccion en la mañana del 29, en una venta casi á la vista de Sevilla, no saliera de la capital tropa alguna hasta las dos de la tarde del dia 30.

»Este pueblo, acaso el mas desmoralizado de la provincia, es socialista desde la revolucion del año de 1836; entonces todos sus esfuerzos se dirigian á apoderarse de los terrenos que en esta villa posee el duque de Osuna: desde la revolucion de 1854 el socialismo tomó mayores proporciones, pues ya el tiro es contra todo el que tiene, cualquiera que sea su fortuna, y contra los ricos se predica descaradamente el asesinato y el incendio. La libertad exagerada de la prensa y la de la tribuna pública han acabado de desmoralizar á las masas proletarias: en las barberías y en las tabernas especialmente no se les han leido mas periódicos que los subversivos, ni mas discursos que los de los republicanos mas exagerados: la mala semilla se ha arrojado á la tierra y está germinando: no hay que hacerse ilusiones, el mal es muy grave, y es necesario se convenzan de ello el gobierno y las Córtes.

»Es indispensable un pronto, severo y militar castigo: es indispensable que se sitúe en esta villa un fuerte destacamento de Guardia civil, ó tropa de línea, siquiera hasta que se concluya la recoleccion de la actual cosecha.

»Es de justicia que hombres contribuyentes al Estado, ciudadanos pacíficos y obedientes al gobierno, sean eficazmente protegidos é indemnizados de las enormes pérdidas que acaban de sufrir por obra de atentados los mas violentos.

»Es necesario que las Córtes del reino miren con paternal consideracion la suerte de los desgraciados propietarios del Arahal, que por la entera estincion de todos sus documentos y títulos de propiedad, pueden verse envueltos en enojosos é interminables pleitos por hombres codiciosos y malévolos, si no se arbitra alguna medida legislativa que supla en la manera posible la falta de títulos de los actuales poseedores, y al efecto no estaria de mas que se nombrasen algunos comisionados que viniesen á esta villa para informarse exactamente de los hechos referidos á fin de proponer el remedio conveniente.

»Por Dios, haga V. todo lo posible para que el gobierno de S. M. y las Córtes remedien en todo el poder de sus facultades los males que lloramos y que tendremos que llorar por mucho tiempo.»

En Moron los facciosos se contentaron con pedir raciones. Quisieron constituir nuevo ayuntamiento; pero les fue imposible, y acosados por las fuerzas que los perseguian salieron los unos en direccion de Utrera, y los otros de Pruna, de donde se trasladaron hácia Setenil, siempre camino de Ronda y su serranía. Este movimiento se esplica al conocer los medios empleados para seducir á los infelices incautos incorporados á la sublevacion. Uno de ellos, muy jóven, estando de centinela á la espalda de la casa cuartel de la Guardia civil en Utrera, cuando tenian dicha casa cercada, manifestó que iban á la Sierra á unirse á un ejército de 30 000 hombres que se iba á reunir á las órdenes de un tal D. Sisto Cámara: el mismo jóven decia que el dia 1.° de julio arderian en Sevilla muchas casas.

El Leon Español de anoche decia lo siguiente:

«El consejo de guerra se reunió en Sevilla el dia 4, como dijimos ayer, é impuso al herido de los facciosos de Utrera la pena de diez años de presidio con retencion, no habiéndole impuesto la pena de muerte, segun nos dicen, por no llegar el reo ni aun a la edad de diez y seis años.

»La noche anterior al dia que nos referimos salió de Sevilla una columnita de 50 cazadores de Barbastro y 12 carabineros á caballo, con direccion a Coronil, para estrechar a los sublevados una vez mas todos en la sierra.

»La columna del comandante Aurell, que fue la primera que salió de Sevilla en persecucion de los amotinados, tomó en el Arahal carros para conducir la infanteria, á fin de hacer mas largas jornadas. El último parte de este comandante asegura que llevaba ya á la vista el tropel de los facciosos, y se cree que, en combinacion con la segunda columna que salió de Sevilla, los habrá alcanzado.

»El citado dia 4 han vuelto á entrar otros cuatro prisioneros de los rezagados, en Sevilla.

»El consejo de guerra se ocupa sin descanso en las sumarias.

»Por fin, ya ha salido de Madrid para la capital de Andalucía el general Lasala, en relevo del general Aleson, y hemos oido decir que irá á relevar al gobernador, Sr. Auñon, el que lo es de Avila, D. Serafin Derqui.»

Creemos que nuestros lectores verán con interés la siguiente carta que nos escribe nuestro ilustrado corresponsal:

«SEVILLA 3 de julio.

«Al fin dieron la cara los trabajos de los demagogos de esta poblacion, apareciendo el dia de San Pedro, dia célebre en los fastos revolucionario-liberales, una partida, compuesta de gente reclutada en esta ciudad y en sus inmediaciones, la cual se dirigió á Ecija segun comunicacion que he visto. En su tránsito por algunos pueblos han demostrado hallarse amamantados en las humanitarias doctrinas del patriarca de los socialistas-comunistas Proudhon. Los actos vandálicos cometidos por estos miserables han de contribuir á acreditar las flamantes doctrinas de que tan apasionados se encuentran ciertos hombres tenidos por de mal agüero entre los verdaderamente honrados. Ni los archivos inofensivos en que se guarda la fe pública y instrumentos públicos interesantes, ni la propiedad del labrador, ni los fondos del Estado, nada ha sido digno de respeto para los demócratas andaluces. Las escribanías han sido pasto tambien de las llamas y lo mismo las oficinas de contribuciones y secretarías de ayuntamiento. Si es una verdad eterna que el árbol se conoce por sus frutos, siendo tan acerbos los del democrático, preciso es ser un desalmado para hallarse inscrito en tan honrosa bandera. Clamen cuanto quieran los trastornadores de oficio; estos hechos, unidos á los de Valladolid y Palencia, hablan mas alto que tanta vocingleria como emplean *La Discusion* y demas cofrades demócratas. Horrorizase uno al considerar la suerte de nuestra infeliz patria á merced de esos caribes, que tanto y tanto preconizan virtudes que jamás han practicado, ni es posible practiquen, guiados de tan perniciosos principios y educados en tan infernal escuela como es la de los que no conocen otro templo que el espacio, ni otra oracion que el trabajo.

»Con harta razon dice nuestro amigo Lasse que las teorias de esas gentes son bonitas para verlas consignadas en los libros, y tremebundas cuando llegan á ensayarse. Tal conducta es la que observan, que los vecinos honrados de Moron y Marchena han recibido á balazos á la cruzada democrática reclutada en esta ciudad: comprenden, pues, que el honroso lema adoptado por estos furibundos demócratas es «el robo» y al robo preciso es responder á tiros. En la villa de Utrera han tomado siete mil duros, cincuenta y un mil rs. en el Arahal y qué sé yo cuántos en Paradas, amen de los caballos, enseres y equipo ó armamento que se han llevado. La Providencia nos ha regalado este verano, á falta de cólera, esta plaga, mas temible en verdad que las de Egipto reunidas. ¡Quiera Dios que veamos pronto su término!!»

El Sr. D. Francisco Perez Anaya ha publicado una *Memoria histórica* sobre el arreglo de la deuda hecho por el Sr. D. Juan Bravo Murillo, de la cual hubiéramos hecho un detenido exámen, si *El Estado* del martes no se hubiese anticipado á nosotros escribiendo un razonado artículo que reproducimos con satisfaccion.

«Hemos ofrecido ocuparnos del importantísimo libro que con el título de *Memoria histórica* sobre el arreglo de la deuda pública, hecho en 1851 por el señor Bravo Murillo, acaba de dar a luz el entendido escritor D. Francisco Perez de Anaya, y vamos á hacerlo.

»En el órden económico es un acontecimiento importante y verdaderamente histórico el arreglo de 1851, que por cierto no comprendemos cómo uno de nuestros colegas pretende reducirlo á una mera *conversion*. Esta se verificó bajo una nueva clasificacion, con reduccion de una parte considerable de la deuda, simplificando esta hasta el punto de que dentro de algunos años toda nuestra deuda debe quedar reducida a una sola denominacion, declarando ó dando nueva fuerza á derechos puestos en olvido y fijando la suerte de todos los acreedores que desde 1836 se hallaban en el mayor abandono. ¿Es esta una mera *conversion?* Mas bien pudiera llamarse, segun se deduce de los hechos que refiere la *Memoria historica* del Sr. Anaya, un sistema completo, cuya aplicacion y desarrollo debia producir el restablecimiento y consolidacion del crédito nacional. Esta gran obra, iniciada por el señor duque de Valencia, fue ejecutada y llevada á cabo por el Sr. D. Juan Bravo Murillo, y ha contribuido no poco á la justísima reputacion que en el parlamento y en la nacion goza.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los artículos de dicha *Memoria* que se refieren á los *certificados del comité* á la diferida de 1831. Las quejas de los acreedores por esta última están reducidas á sus justos límites; á sus cálculos se oponen otros cálculos, y se compara su suerte con la de otros acreedores nacionales. La cuestion relativa á los tenedores de *certificados* se plantea con cabal conocimiento y exactitud, y segun lo que de sí arrojan los hechos, se examina por todos los aspectos que presenta, considerándola legalmente, bajo el punto de vista de la justicia y de la equidad, de la necesidad imprescindible de reducir la deuda en proporcion con los recursos del Tesoro y del interes de los acreedores del Estado. Ambas materias están tratadas de manera que nada dejan que desear, y á las esplicaciones y argumentos del autor solo puede replicar un egoismo ciego, que desconozca que el verdadero interes de los acreedores se halla íntimamente unido con el del Estado. La cuestion de los cupones se ha renovado en estos últimos dias, sin duda por interpretacion equivocada de palabras pronunciadas en un lugar respetable. A nuestro juicio esto está ya juzgado, y de un modo inapelable, desde que la asamblea Constituyente desechó por unanimidad una pretension de los tenedores de certificados. Los mismos medios empleados por estos en el estranjero, medios de coaccion y de fuerza, para obligar al gobierno español á que revoque su acuerdo de 1851, y á que se desdiga de la palabra que entonces pronunció, han exaltado el orgullo nacional y hecho de este asunto una cuestion, en que ya no cabe término medio, ni paliativo, ni acomodamiento. Bien comprendemos que dichos tenedores no aspiran á un completo reconocimiento de todo el capital de los certificados en deuda diferida, y que con mucho menos se dan por satisfechos, con tal que al cabo de la partida puedan realizar un beneficio de 300 por 100; pero á todo se opone la dignidad del gobierno español, que, teniendo de su parte la justicia, la práctica de otras naciones y la opinion de los mismos acreedores, espresada por el hecho de presentarse todos á la conversion de sus títulos, no cederá nunca á una cábala de los orgullosos dominadores de la Bolsa de Lóndres: Ya hubo un ministro que intentó en 1853 envolver el reconocimiento de estos certificados, bajo cierto tipo, en el plan de un empréstito; pero la opinion se pronunció de un modo elocuente, y el pensamiento, por cierto poco feliz, quedó por dicha abandonado y sin efecto.

»Confiamos en que la ley de arreglo de la deuda se mantendrá inalterable, debiendo ser el último arreglo, porque, como se dice en el preámbulo de la misma, es un pacto solemne y sagrado de España con sus acreedores. Se oyó á estos, y se discutió detenidamente con ellos, mientras el proyecto no llegó á ser ley. El gobierno procedió con ilustracion completa y cabal conocimiento: no resolvió por sí solo las cuestiones, como hubiera hecho en el caso de proceder en virtud de una autorizacion de las Córtes: llevó á estas un proyecto que comprendia un arreglo completo, detallado y definitivo, que se formó después de haber oido á muchas personas de conocimientos especiales en la materia, y á todos los acreedores nacionales y estranjeros por medio de sus representantes ó delegados. En la redaccion del proyecto, como puede juzgarse, comparando este con los anteriores, se descubre un empeño particular de satisfacer las reclamaciones legítimas y fundadas de los acreedores, todo con la mira de que un arreglo que se ofrecia como *voluntario*, fuese *aceptable* á los mismos. Antes de la discusion del proyecto, y durante ella, se hicieron en favor de dichos acreedores cuantas concesiones no eran incompatibles con los principios inalterables que el gobierno se habia propuesto. En la prensa y en la tribuna la discusion fué tan amplia cuanto podia ser, y todas las ideas, todos los intereses tuvieron muy dignos intérpretes, pudiendo decirse que se apuraron todos los medios de acertar y de dar á la obra la perfeccion de que era capaz. Ahora podrán escogitarse algunas mejoras que pudiera recibir, pero acordémonos que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno.

»Mirada esta ley con relacion al estado del Tesoro en aquel tiempo, y al que calculaba el Sr. Bravo Murillo que habria de tener probablemente en adelante, era cuanto podia ser, y tenia toda la perfeccion relativa de que era capaz. Cuanto en ella se ofreció se ha cumplido con puntualidad; y seguramente no habria esto sucedido si el deseo de proporcionar beneficios ilusorios á los acreedores hubiese estendido los límites que con tanto tino y prudencia habia calculado el dignísimo ministro que mas ha hecho por los verdaderos, positivos y permanentes intereses de los acreedores de España; siendo cosa notable y singular que mientras un hábil y esperimentado negociante en efectos públicos dejó de pagar los intereses de la deuda en 1836, arruinando el crédito completamente y arrancando los mas sentidos clamores de todos los acreedores, un sábio jurisconsulto, estraño poco antes á las materias de crédito público, restableciese el de España en 1851, venciendo cuantos obstáculos se le oponian, con su claro talento y su poderosa palabra: esta gloria no se le podrá disputar al Sr. Bravo Murillo.

»Vemos en la *Memoria* del Sr. Anaya cuánto trabajó el espresado ministro, y cuánto adelantó en la gran obra de saldar nuestras cuentas con potencias estranjeras, en liquidar y transigir las *atrasadas y muy antiguas*, y en reducir cada vez mas la masa de nuestra deuda por medio de la conversion de la diferida en consolidada, operacion de magníficos resultados en lo futuro, cualesquiera que fuesen los sacrificios que hubiese impuesto por algunos años: de todos modos, sus grandes beneficios habrian de ser permanentes.

»Respecto del mérito de este importante escrito, baste decir que está redactado con claridad de espresion, con fidelidad é imparcialidad, siendo digno de la pluma de un escritor que, como el Sr. Perez de Anaya, se ha conquistado una reputacion.»

Han llamado la atencion de algunos de nuestros colegas las siguientes palabras pronunciadas el sábado por el Sr. Nocedal en la cuestion de imprenta:

«El único caso en que puede caber duda *que es relativo á los escritos que tratan del dogma y de la moral cristiana*, el escritor puede acudir AL CONSEJO REAL en pleno, EL CUAL DECLARA SI EL ESCRITO DEBE SER SOMETIDO O NO AL DIOCESANO.»

Esto quiere decir, que un tribunal ó consejo laical es el que decide si un escrito versa ó no sobre el dogma ó moral cristiana, ó lo que es lo mismo, si ha de someterse ó no al diocesano; es decir, que si este reclama la censura de un escrito por creerlo relativo al dogma ó á la moral, se autoriza por la nueva ley al escritor á acudir á un tribunal ó consejo laical, civil, y este es el que decide.

¿Habrá quien niegue que en los tiempos moderados están considerados los principios religiosos?

En prueba de cuán acertados hemos andado siempre que hemos dicho que los embajadores de Francia é Inglaterra tienen apremiantísimas instrucciones de sus gobiernos para impedir, aun que sea con sacrificios de todo género, que se rompan las hostilidades entre España y Méjico, trascribimos el siguiente suelto que leemos en varios periódicos:

«*La Independencia belga* dice que los embajadores de Francia y de Inglaterra en Madrid han obtenido del enviado mejicano, Sr. Lafragua, la promesa escrita de que su gobierno castigará de muerte a todos los asesinos, que destituirá todos los empleados que se han mostrado tibios en perseguir á los criminales, y que la cuestion de los créditos españoles será confiada á un con-

sejo de árbitros compuesto de franceses é ingleses, nombrados por ambas partes. *La Independencia* añade que esta nota ha sido enviada al señor Pidal.»

Hace notar *La Peninsula* que los señores diputados que componen la comision de imprenta disfrutan los sueldos siguientes:

	Reales.
Señor Gonzalez Brabo.	60.000
Señor Marfori.	80.000
Señor Cueto.	50.000
Señor Barzanallana.	50.000
Señor Gutierrez de los Rios.	40.000
Señor Zaragoza.	50,000
Total.	330.000

De manera, añade, que con el sueldo que estos perciben del erario en un solo año, se puede poner el nuevo depósito de un periódico político, y todavía sobran 30,000 rs. para comprar cohetes destinados á celebrar la promulgacion de la ley del Sr. Nocedal.

Segun dice *El Leon Español*, y ya hemos anunciado nosotros, ha sido puesto en libertad el presbitero D. Francisco Carnicer, misionero apostólico del Brasil, preso á consecuencia de la conspiracion carlista descubierta en abril último. Como el citado periódico fue uno de los primeros que con su acostumbrada firmeza denunció al gobierno y al pais la existencia de aquel terrible complot, no podemos menos de felicitarle por el resultado que va dando la causa, que sin duda se instruiria al efecto, en cuya consecuencia, sin duda, van saliendo una á una á la calle las pocas personas que por el mes de abril fueron detenidas por la autoridad. Creemos, pues, que nuestro bondadoso colega se felicitará por ello como nosotros nos felicitamos. Nada de derramamiento de sangre.

A propósito de conspiraciones, se nos ocurre una observacion que nos tomaremos la libertad de participar á nuestro apreciable colega, nacida de la aparicion de esas partidillas de gente armada que acaban de surgir de Despeñaperros. ¿No podria ser posible que las noticias que, casi por horas, recibia *El Leon Español* hace dos meses, sobre los trabajos de zapa de los carlistas existiesen real y efectivamente, pero en un sentido político diametralmente opuesto? Esto equivaldria á decir que nuestro apreciable colega habria sido engañado por un esceso de celo, y preferimos seguir creyendo que la conspiracion ha existido, y que *El Leon Español* es una centinela avanzado de las que mas velan por las conquistas de la libertad.

En la diócesi de Calahorra se ha públicado un edicto anunciando la vacante de la canongía doctoral, dotada con 8.000 rs. vn. anuales, cuya provision corresponde á los Sres. Obispo, dean y cabildo de la misma santa iglesia, que debe hacerse en persona hábil y suficiente en letras, y ha de ser graduado de doctor ó licenciado en sagrados cánones ó leyes en universidad aprobada. El que fuere elegido ha de ser presbitero ó tener la edad para ordenarse dentro de un año.

Para que no se diga que tratamos de interpretar con violencia ciertos hechos, trascribimos, sin comentario de ningun genero, el siguiente suelto que tomamos de *El Clamor Público*:

«Cuenta la *Correspondencia autógrafa* que el príncipe Luciano Bonaparte acaba de publicar en bellisimos caracteres un libro escrito en español, que lleva al frente su doble traduccion vascongada en los dialectos vizcaino y guipuzcoano. Esta obra se compone de diálogos sobre la historia natural y la agricultura.»

Cree la *Correspondencia* que no tiene fundamento alguno lo que se ha dicho de que S. M. la Reina va á variar de confesor.

Las sesiones de Córtes terminarán probablemente antes del 15 del presente mes. Si hay tiempo despues de que se apruebe lo hecho respecto al presupuesto de 1857, el Congreso tratará de la reforma constitucional; pero no prolongará sus sesiones solo para este objeto.

Leemos en las *Hojas*:

«El gobernador civil de esta provincia, en virtud de la autorizacion que le fue últimamente concedida para limpiar de vagos la capital, ha mandado proceder á la aprehension y envio á Leganés de todas aquellas personas á quienes no se conoce oficio para vivir, y se consideran siempre como materia dispuesta para tomar parte en cualquier tumulto. De resultas de estas disposiciones, desde anteayer han sido conducidas al depósito de Leganés unas 200 personas: ninguna, sin embargo, por causas políticas.»

Refiriéndose á los sucesos de Andalucía, *La Discusion* dice:

«En las actuales circunstancias nosotros no podemos esplicarnos sobre estos sucesos.»

Respetamos la circunspeccion de nuestro colega; pero creemos que no faltaria á ella uniéndose á los que condenamos unos actos dignos de la mas esplícita reprobacion.

La situacion de la India continúa absorbiendo esclusivamente la atencion pública, y como consecuencia natural de las preocupaciones generales, no cesan de correr noticias siniestras. Los periódicos de Lóndres, á pesar de su gran patriotismo, no pueden menos de hacerse eco de los temores que á todos parecen dominar, hasta el punto que *El Morning-Post*, entre otros, dice que hay cartas del teatro de los sucesos, y anuncian que los sublevados hacen nuevos progresos. En prueba de ello, el regimiento número 9 de infantería indígena, que en los primeros dias del movimiento se habia mantenido en las mejores disposiciones de lealtad, se ha sublevado tambien á su vez, quemando el sitio de su acantonamiento de Alyghur, robando ademas las cajas públicas. Si el hecho es cierto, no puede menos de convenirse en que el aspecto de la insurreccion de la India se va haciendo mas grave.

Nos escriben de Muchamiel con fecha 30 de junio:

No es posible dar una idea del gozo inefable que ha sido general en esta villa con motivo de la solemne novena que se ha estado practicando estos dias en obsequio de los sagrados corazones de Jesus y María, la cual ha sido en la forma siguiente:

Todas las tardes, principiando desde el dia 21, se hacia este devoto ejercicio esponiendo á Su Divina Majestad y rezando el rosario; á continuacion se predicaba, se hacia la novena, gozos y solemne reserva. Los oradores han sido los siguientes: el celoso é ilustrado D. José Fenoll, cura propio de esta iglesia, los celosos é ilustrados vicarios D. Francisco Giner y Don Juan Peydro, D. Vicente Alberola, residente del clero de esta parroquial y licenciado en teologia, y el que tiene el honor de dirigir á V. las presentes líneas.

Ayer se dió fin á este piadoso ejercicio, habiendo por la mañana Misa solemnísima, cantada por la orquesta que dirige el instruido profesor D. Francisco Sala, predicando ademas el referido vicario D. Juan Peydro, y por la tarde siguió la conclusion de la novena, con magnífica procesion del Santísimo Sacramento, terminando la funcion con la bendicion de Su Divina Majestad. El altar mayor estaba admirablemente adornado con preciosas colgaduras de damasco encarnado: á los lados del tabernáculo se veian dos grandes jarrones llenos de toda clase de flores, que con las muchas hachas y luces que habia, formaban una vista admirable. Lo que llamó tambien la atencion fue una hermosa pirámide llena de luces que servia de corona al tabernáculo. La religiosidad que han manifestado en estos dias los habitantes de esta villa, es superior á todo encomio. El señor alcalde primero D. José Alberola, y los demas individuos del ayuntamiento, han sido los primeros en asistir al templo en estos dias, siguiendo su ejemplo toda clase de personas; de manera que no pudiendo contener la iglesia tanta gente, se vieron muchos obligados á presenciar la funcion desde la calle. Han recibido la sagrada comunion en estos dias cerca de 1,000 personas.

He querido dirigirle la siguiente carta para que se persuadan los sectarios de la impiedad de que en España quedarán siempre sin efecto sus esfuerzos. En los tiempos de Recaredo se puso el sello á nuestra creencia, y los españoles parece hemos heredado con la naturaleza la Religion católica. Doce siglos han pasado, y la Religion católica apostólica romana ha sido y es la única Religion de los españoles. Nuestra nacion luchó por mas de setecientos años contra los enemigos de su Religion y de sus leyes; y el corazon religioso de los españoles solo descansó con la espulsion de los moros y judios, y si mañana la revolucion llegara á entronizarse en nuestra España (lo que no su cederá) sufriria aquella la misma ignominia: un Dios, una Religion y un Rey; hé aquí todo el carácter de los españoles.»

Personas para nosotros de respeto nos hablan de las recomendables circunstancias que para el magisterio concurren en D. Gerónimo Martin Sanchiz, maestro que fue de Becerril de Campos. Este digno profesor fue destituido por la junta revolucionaria de Palencia, y continúa aun sufriendo los efectos de la mas injusta persecucion. Es autor de varios trabajos literarios, muy apreciables, y su suerte escita el mas vivo interés en cuantos han tenido ocasion de conocerle. El gobierno deberia recompensar sus trabajos y merecimientos.

Segun todas las noticias que se van recibiendo, parece que la Francia, y particularmente la Inglaterra, no son estrañas al movimiento revolucionario de Italia, que ha sido reprimido. Los fusiles cogidos eran todos de fábrica inglesa y la conspiracion era vastísima y espantosa: en todo ello se ve manifiestamente la mano del estranjero, y la razon se concibe muy bien.

Nos ocuparemos con algo de atencion del asunto en uno de nuestros próximos números.

En el estracto de las Córtes verán nuestros lectores el *Boletin oficial* de Málaga que se insertó en la *Gaceta estraordinaria* que circuló ayer tarde por Madrid.

Leemos en *El Conservador* de Cádiz:

«Al celo del digno señor alcalde de esta ciudad se debe la prision efectuada ayer de un sugeto que se cree con fundamento sea hermano del tristemente célebre Pucheta: se encontraba en Cádiz con nombre supuesto, y se le han cogido papeles de importancia. Está á disposicion del señor gobernador civil.»

Hoy ha recibido la investidura de doctor en la facultad de filosofía nuestro querido é ilustrado amigo el Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, catedrático de matemáticas, jóven que por sus estudios y aplicacion ha sabido conquistarse ya un lugar muy eminente entre las personas que cultivan en nuestro pais las ciencias.

La falta de espacio nos impide estractar el elocuente y razonado discurso que ha leido, desenvolviendo el tema de que el estudio de las matemáticas es el mas general y necesario como organizador de la inteligencia y auxiliar de las demas ciencias.

Nosotros, que conocemos los talentos y demas buenas dotes que adornan al Sr. Vallin, cuyo nombre figura al frente de varias obras muy recomendables de matemáticas, esperabamos esta nueva prueba que ha dado de su laboriosidad y perseverante estudio.

Reciba, pues, nuestra sincera felicitacion.

CÓRTES.

Propiamente hablando, no hubo ayer debate en ninguno de ambos cuerpos colegisladores, cuyas breves sesiones se redujeron en su totalidad á dar cuenta de dictámenes y otros documentos de bien escaso interés.

En el Senado se leyó el dictámen de la comision favorable al proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta, dictámen que probablemente empezará á discutirse mañana jueves, puesto que hoy no se reune la Cámara de senadores.

En el Congreso se presentó de nuevo el señor duque de Valencia para dar noticia detallada de la derrota de la partida de foragidos que se habia levantado en la provincia de Sevilla, leyendo el parte oficial del comandante general de Málaga, en cuyo territorio ha tenido lugar el merecido escarmiento de aquellos malvados.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 7 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa

Abierta á las dos, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Sucesos de Andalucía.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, cuando ayer tuve el honor de dirigir la palabra al Congreso para contestar á la interpelacion del Sr. Membrado, tuve tambien la satisfaccion de decir que la partida de facinerosos que despues de haber hecho estragos y toda clase de escesos en los pueblos de la provincia de Sevilla, se habia internado en la serranía de Ronda, y estaba vivamente perseguida por muchas columnas que habian salido en diferentes direcciones, y que el gobierno se prometia recibir hoy noticias de que estaba destruida. Esto se ha realizado. El gobierno ha recibido hoy comunicaciones del capitan general de Granada, en que entre otras cosas remite un *Boletin oficial* publicado en Málaga por el comandante general, que voy á tener la honra de leer al Congreso:

«Gobierno militar de la plaza y provincia de Málaga.—La partida de unos 150 foragidos, que a la sombra de una bandera política desacreditada se formó en Utrera, y que despues de sembrar el espanto y la desolacion en los pueblos de Arahal y Pruna, penetró ayer en la villa de Benaoja, incendiando los edificios públicos y particulares, saqueando y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido derrotada en la mañana del mismo dia, á un cuarto de legua de aquel pueblo, por las fuerzas que marcharon en su persecucion, causándola 20 muertos y 22 prisioneros, que habrán espiado á estas horas sus criminales proyectos y horrorosos atentados.»

Dice de esta manera el comandante general, porque envió órden para que fueran fusilados inmediatamente:

«Disperso el resto de esta horda de facinerosos, huye á buscar un refugio en Gibraltar; pero perseguidos activamente por las tropas que ocupan la Serranía, cortada su retirada por Algeciras, y sin eco ni proteccion en los pueblos, es mas que probable que caigan todos en poder de las tropas, y sufran en el momento un merecido y ejemplar castigo.

»Lo que se publica por medio de *Boletin oficial* estraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia, esperando que no habrá ninguno tan iluso que se deje seducir por esa turba salvaje de incendiarios y asesinos.

»Málaga 4 de julio de 1857 á las cuatro de la tarde.—El gobernador militar, Manuel Gasset.»

Es indudable que no podrán entrar en la plaza de Gibraltar, porque hay fuerzas dispuestas entre Algeciras y San Roque, y se han dado órdenes para que tan luego como sean cogidos se les fusile; castigo que merecen por sus crímenes esos malos españoles.

El gobierno ha dado órden tambien á la comision militar que actúa en la Carolina para que no espere al último resultado del proceso que allí se esta formando, sino que conforme se va justificando quién ha estado en la faccion ó que han sido instigadores de ella, sin aguardar á mas sean castigados sin dilacion con todo el rigor de las ordenanzas militares, y esto mismo se hará con todos los que quieran perturbar el órden con esa indigna bandera socialista que allí se ha levantado.

Y respecto á Madrid, no me cansaré de repetir que pueden todas las familias tener una completa confianza; no hay motivo para ese desasosiego que parece existir y que será efecto de que algunas personas se entretienen en agitar los ánimos y perturbar el sosiego de las familias. Si se da crédito y se abrigan esos temores infundadísimos, para eso no tenemos remedio, porque el gobierno no puede penetrar en los espíritus apocados y escesivamente tímidos y recelosos.

Yo repito que no debe haber temor alguno; que no debe haber agitacion ni alarma, porque no hay motivo absolutamente ninguno, y el gobierno vela por todos. Ayer decian que iba á estallar un movimiento, que empezaria en los toros, y no ha habido una corrida mas divertida, ni la concurrencia ha estado mas tranquila. Nunca ha habido mas calma y contento ni se ha divertido mas el público.

Por consiguiente, el gobierno vuelve á decir y á rogar á todos los que fuera de este recinto están agitados y tienen desasosiego, que no hay motivo, absolutamente ninguno; que el gobierno no puede dar mas seguridades que las que da, y estoy cierto, segurísimo, de que los resultados confirmarán la confianza que el gobierno tiene.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso ha oido con satisfaccion la comunicacion que el señor presidente del Consejo de ministros acaba de hacerle.

Prévias unas esplicaciones de la comision, solicitadas por el Sr. Gonzalez de la Vega, se ha aprobado el dictámen de la comision encargada de informar acerca de una peticion de D. José Prats en que se denuncian los perjuicios irrogados al Estado por el valido D. Manuel Godoy.

Se ha levantado en seguida la sesion, anunciándose para mañana el acta de Sigüenza, el dictamen sobre el ferro-carril de Utrillas al Ebro, y el de la comision encargada de informar sobre los presupuestos de 1857 y medidas económico-administrativas adoptadas por el gabinete actual.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA publica el artículo V sobre las bases para el arreglo del notariado. En un segundo artículo, haciéndose cargo de las circunstancias ocurridas en las últimas sesiones del Congreso, se ratifica nuestro apreciable colega en su juicio de que si despues de haber logrado recortar grandemente una de las alas al régimen parlamentario, es decir, la prensa, no aspirara el gobierno á cercenar proporcionalmente la otra, es decir, la tribuna, se cometeria una inconsecuencia. Como tendria los cañones desiguales, habrá necesidad de afilar de nuevo las tijeras.

EL CATOLICO, haciéndose cargo de las cuentas que hacen algunos de nuestros colegas acumulando los sueldos que disfrutan los individuos de la comision de imprenta, que ascienden á 330.000 rs., observa que con el sueldo que aquellos perciben del Erario, en un solo año se puede poner el nuevo depósito de un periódico político, sobrando todavía 30.000 rs. para comprar cohetes destinados á celebrar la promulgacion de la ley del Sr. Nocedal. O pasteles, que son mas positivos.

EL LEON ESPAÑOL se entretiene en referir las hazañas de los apóstoles de la democracia socialista en algunos pueblos de Andalucía, que van defendiendo las luces y proclamando los derechos del hombre por aquellas ricas comarcas. Ya ha empezado la cosecha.

LAS CORTES se ocupa de los próximos debates para la aprobacion de las medidas económicas ejecutadas por el gobierno.

EL ESTADO traza la fisonomía de las sesiones.

Idem del 8.

EL PARLAMENTO se felicita y felicita al gobierno por la derrota de los rebeldes de Andalucía, haciendo observar con este motivo que el duque de Valencia no ha decaido del vigor y energía con que en época no muy lejana supo contener los ímpetus de la revolucion europea.

EL CRITERIO se dedica á examinar la conducta del conde San Luis y sus amigos respecto á los debates que segun se anunciaba iban á promover los mismos, estrañando que no hayan tenido efecto por *altísimos* y sagrados intereses.

EL DIARIO ESPAÑOL felicita al gobierno por la celeridad y energía con que procede en la cuestion de órden público.

LA DISCUSION se ocupa en el artículo de fondo de las ideas de M. Guizot sobre la revolucion francesa. Cuestion de oportunidad.

LA IBERIA se ocupa de los discursos pronunciados por algunos señores diputados en el Congreso defendiendo los fueros de la imprenta.

LA PENINSULA hace la reseña de las sesiones.

LA ESPAÑA hace lo mismo, fijando su atencion en la parte que se refiere á la derrota de los insurrectos de Andalucía.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene un real decreto, fecha de ayer, por el que se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Joaquin Auñon, gobernador de la provincia de Sevilla.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombra para el gobierno de aquella provincia al que desempeña el de Avila, D. Serafin Derqui.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun noticias de Roma, que no creemos fundadas, se habla del relevo del primer ministro del Papa, el célebre Cardenal Antonelli, y hasta se designa por sucesor á una persona muy adicta á Su Santidad, y hombre menos estacionario que Antonelli.

—Lo de la India sigue en mal estado, y la sublevacion va cundiendo. *El Times* y *El Morning Post*, con su habitual ligereza, atribuyen á la Rusia alguna culpa en las insurrecciones de la India, consiguiendo únicamente con su proceder exagerar la influencia y el poderío de esa nacion que es su pesadilla, al paso que disminuyen el de su propio país.

Lord Hamilton ha preguntado al gobierno en la Cámara qué dia fijaba para concluir la discusion sobre los asuntos de la India; y lord Palmerston le ha respondido que no puede fijar dia en el estado en que se hallan las cosas.

—Las noticias que hoy se tienen de la tentativa de Capri dicen que, unidos los insurgentes de Liorna á 300 detenidos en la isla de Pomar, atacaron á la gendarmería napolitana, pero que fueron dispersados, cayendo muchos de ellos en manos de las tropas. Un periódico de París, á propósito de esa insurreccion, hace notar la coincidencia de que tuvo lugar precisamente cuando la escuadra inglesa del almirante Lyons llegaba á las aguas de las Dos Sicilias, y cuando el *Morning Post* publicaba un artículo propio para avivar las pasiones revolucionarias.

La conspiracion de Génova tiene mayores proporciones que las que se le han querido dar. Dirigida en sentido mazziniano, los conspiradores trataron de apoderarse de dos fuertes sin conseguir su objeto. Se han hecho unas 200 prisiones. La ciudad continua tranquila, y las autoridades están sobre aviso, habiendo tomado las medidas oportunas para que no se turbe la paz pública. No sabemos cómo los periódicos liberales justificarán ese hecho que, con los de Bélgica, hace la apología del sistema que tanto se empeñan en preconizar.

Los fusiles cogidos á los revolucionarios de Cerdeña son de fábricas inglesas. Y hay datos para creer que en aquel país se ha tramado la conspiracion abortada, pero que tenia ramificaciones en Carrara, Florencia, Bolonia y Nápoles.

—La segunda Cámara de los Estados generales de Holanda ha terminado la discusion general del proyecto de la ley relativo á la primera enseñanza.

—Se da por seguro que la futura Reina de Portugal es la princesa de Hohentzolern.

—En Nueva York ha habido tambien una colision sangrienta, en que los *revolvers* han hecho un papel muy principal, resultando muchos muertos y bastantes heridos. Tales y tan repetidas escenas nos convencen mas y mas de la escelencia de los principios civilizadores, puestos en práctica en los Estados-Unidos, en Bélgica y en el Piamonte.

—*El Monitor* contiene los partes de nuevos triunfos conseguidos contra los kabilas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cirilo, Obispo, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde la congregacion del santo Rosario cantado continúa la novena á María Santísima del Cármen. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San José continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Juan de Dios continúa igual novena en la misma forma.

En las Salesas Viejas concluye la octava á María Santísima de la Visitacion. A las cinco y media de la tarde habrá completas y la reserva.

En la iglesia de monjas Descalzas Reales sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 25,80.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,30 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,22 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 90	á 100	rs. vn.
Cebada	de 38	á 42	
Algarrobas	de	á 47	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba		Cuartos libra.	
Carne de vaca	44	á 48	18	á 20
Aceite	62	á 68		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	7	á 12	3	á 5
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana debe salir de Madrid un correo estraordinario enviado por el príncipe Galitzin á su gobierno.

—En la rifa verificada en Santander de los objetos regalados por SS. MM. para las niñas de las escuelas Dominicales han salido premiados los números siguientes:

Primer premio. Un cuadro, con el número 1,061.
Segundo. Una mesa, con el 3 240.
Tercero. Una pulsera, con el 346.
Cuarto. Reloj y candelabros, con el 4,566.
Quinto. Jardinera, con el 3,980.

—Recibimos ayer, como todas las redacciones de los periódicos de Madrid, un ejemplar del presupuesto general del Estado para el presente año de 1857. Al ejemplar acompaña una atenta carta del Sr. D. Gabriel Alvarez, jefe de la redaccion de presupuestos y cuentas generales del Estado.

—Ayer fue firmado el tratado de propiedad literaria entre Inglaterra y España, por D. Pedro José Pidal, ministro de Estado, y lord Howden, representante de Inglaterra.

—El Sr. D. Antonio Mena y Zorrilla ha sido elegido diputado á Córtes por Talavera de la Reina.

—Ha llegado á Madrid el Sr. Valera, que ha servido de secretario al señor duque de Osuna durante la mision estraordinaria de San-Petersburgo.

—Secretarías. En la provincia de Gerona se hallan vacantes las de los ayuntamientos siguientes:

De Santa Perpétua, provincia de Gerona, con 1,000 reales anuales; de Pobla de Montornés, con 1,500; de Vilella-Alta, con 1.080; de Ascó, con 2,400; de Gratallops, con 1,500; de Calafell, con 2.000; de Ulldecona, con 2,880; de Villalonga, con 2 000; de Ciurana, con 1,000; de Benisanet, con 1,500, y de Vilamomiscle, con 500. Las solicitudes deben dirigirse inmediatamente.

En la provincia de Salamanca se hallan igualmente vacantes las de los ayuntamientos de Villavieja, Zarza de Pumarera y Villar de la Jegua, dotadas con 1,600, 700 y 1,000 rs. anuales respectivamente. Las solicitudes á la mayor brevedad posible.

—En Zaragoza se hablaba últimamente de haber se introducido por el alto Aragon una gran partida de contrabando.

—Escasas y de poca importancia son las noticias recibidas de las provincias. Los periódicos de todas ellas vienen ocupándose principalmente de las sesiones de Córtes, sin que nada nuevo digan de sus respectivas localidades.

Los campos estan magníficos en todas partes, notándose esa animacion natural que producen las faenas de recolectar las mieses: son infinitos los trabajadores que se emplean en la siega y trilla, no encontrándose en algunos puntos todos los necesarios.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 21, CUARTO PRINCIPAL.

Obra		
¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	11/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	11/2	2
La limosna.	11/2	2
¿Por que soy católico?	11/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	11/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	11/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Balcares.* . .	11/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	31/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	31/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	21/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Córtes Constituyentes de 1854, publicada por LA REGENERACION. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	11/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	41/2
Conversion de una familia protestante.	11/2	2

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existentes.

PROSPECTO.

En el intitulado *Opúsculo* se propuso su autor manifestar las suertes y el origen de la Iglesia católica. Confutar algunos de los principales y fundamentales errores y calumnias de los enemigos declarados de la dicha Iglesia y de sus ministros con su injusto modo de proceder. Declarar lo mucho que conviene esmerarse para la estirpacion de los errores y por el triunfo de la verdad, y dar una breve y enérgica crítica acerca el doctrinal bolgeniano contenido en el librito intitulado *Regola del possesso*, para que venga examinado y censurado por la Iglesia católica.

No fiándose el autor de sí mismo, sujetó su manuscrito á la censura de otro eclesiástico instruido, y le fue contestado: «La obrita es sólida, clara, apoyada perfectamente é inteligible, y poco importa que el lenguaje no sea el mas castizo, porque hasta así en el estilo se impugna á los sabios modernos que no hacen mas que dar un barniz á sus trabajos literarios, cuidando poco (quizá por no saber) de la bondad intrínseca, que es lo principal.»

Es sin duda, y por varios títulos, uno de los mas interesantes libritos que se han dado á luz.

Se vende á 3 rs. en Madrid en las librerías de Don Manuel Olamendi, Pontejos, 10; en la de D. José Cuesta, calle Mayor, 2, y en las oficinas de LA REGENERACION, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en provincias, 4 rs.

En los mismos puntos se vende el *Catecismo* del mismo autor, obra utilísima para la enseñanza.

Se está repartiendo el tomo tercero del *Directorio Ascético del P. Juan Bautista Scaramelli*, y está en prensa el cuarto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 680. Madrid, juéves 9 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29. 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

POLITICA.

—

ESPIRITU DEL PUEBLO ESPAÑOL.

Al fin la principal de las partidas socialistas sublevadas en Andalucía, ha sido ya batida y dispersada, y á la hora en que escribimos, los que cayeron prisioneros con las armas en la mano habrán sufrido el condigno castigo. Un paso mas, y no quedará ya sino el recuerdo de esos pelotones de salteadores, de incendiarios y de asesinos que llenaban de horror y consternacion todo el terreno que atravesaban.

Hé aquí una sublevacion á la cual se daba por ciertas gentes una importancia inmensa, y se la creia capaz, si no de triunfar y de llenar de sangre á la nacion toda, al menos de durar mucho y mucho tiempo, de dar mucho que hacer al gobierno, y de manifestar patentemente que el pais no miraba de mal ojo la inicua bandera enarbolada por los sublevados de Andalucía. Creemos que el desengaño mas cruel habrá entrado ya por las puertas del corazon de los que tales cosas creian y de los que tales cosas temian, y ciertamente que no podia ser otro el resultado si se atiende á la naturaleza y á las aspiraciones de los rebeldes que nos ocupan.

Cuantas veces recordamos haberse levantado en España banderas iguales ó parecidas, siempre el resultado ha sido el mismo, siempre fatal para los rebeldes, siempre un desengaño mas para los que confiaban en las ideas sustentadas.

Zurbano en 1845 se sublevó en el teatro de sus cacareadas acciones de guerra, y las poblaciones, no solo miraron con indiferencia su movimiento, sino que concurrieron poderosamente á aniquilarlo, y tan bien lo hicieron que el jefe de él perdió á los pocos dias la vida.

Barcelona en 1843, cuando la sublevacion de la junta central, ofreció igual espectáculo. Mientras estuvo asociada al gran movimiento que se suscitó en toda la nacion, la ciudad condal fue la emulacion de todas las demas; empero luego que deslindadas las pasiones quiso mostrarse en rebelion abierta, abandonóla la España entera; las mismas poblaciones de Cataluña negaronle por completo su apoyo y su concurso; levantáronse por el contrario contra ella, y si bien algunas fuerzas que habia enviado á sublevar el pais catalan, dominaban el terreno que estaban pisando, no obstante Barcelona quedó aislada, sus huestes fueron vencidas, y el pais hacia mofa de unas aspiraciones que no eran las suyas.

Poco despues Alicante ofrecia el mismo ejemplo. La rebelion era liberal; los esfuerzos que se hicieron para que el pais valenciano secundara el movimiento, fueron inauditos; pero todo fue en vano. Alicante quedó sola y aislada, y sucumbió sin que fuera de sus muros se hubiese disparado un solo tiro en su favor.

Ya antes de esto Alcoy habia esperimentado igual indiferencia é igual suerte.

Vinieron luego las sublevaciones de Galicia en 1846, y la de Portal con su caballería en Andalucía, y mientras la primera casi tan pronto abortó como fue reprimida, atendido el alcance que tomó desde su principio; la segunda perseguida y sin encontrar apoyo apenas pudo tener tiempo para refugiarse en Portugal.

Poco despues tuvo lugar en Madrid la rebelion del regimiento infantería de España, y el pais la anatematizó de una manera la mas ostensible.

Las escenas de 1848 no hay para qué recordarlas. Empezaron y concluyeron en un momento, y la nacion no secundó en manera alguna el menor de los designios de los sublevados.

Llega 1854 y O'Donnell, á la cabeza de grandes fuerzas de caballería y acompañado de numerosos grupos de paisanos que se deleitaban con el himno de Riego, no conseguia escitar el entusiasmo de las poblaciones donde entraba, y herido por tanta indiferencia y casi desprecio encaminábase ya á Portugal; y hubiera tenido que internarse á no haberse aprovechado de aquella coyuntura todo un partido político que se apoderó del gobierno, y á no haberse encontrado el ministerio San Luis tan débil y pusilánime como se mostró.

En 1856 los sucesos de Valladolid, que eran de la misma índole que los últimos de Andalucía, llenaron de horror al pais, y si no hubieran sido tan pronto reprimidos como conocidos, de seguro se hubiera levantado una cruzada nacional contra ellos.

Cayó Espartero por fin el año pasado, los revoltosos que dominaban en algunas ciudades trataron de que la rebelion lo dominara todo, pero las poblaciones rurales negáronse al movimiento, y bastaron ocho dias para sofocar la revolucion en toda España.

El espectáculo que nos ofrecen hoy las facciones socialistas de Andalucía, á la vista lo tenemos. Tan distante se ha hallado el pais de proteger semejante movimiento, que donde ha sido posible los vecinos honrados han recibido á balazos á los que pretendian imponer con el robo, el saqueo y el incendio.

El motivo por el que todos esos movimientos no han hallado eco en el pais y han sido reprimidos por él cuando la indiferencia no ha sido bastante, no hay para qué encarecerlo. Es que el pais no acepta las ideas que mas ó menos avanzadas representaban las banderas de que hemos hecho mencion y otras. Detenernos en probarlo seria ofender la ilustracion de nuestros lectores. ¿Cómo es posible que lo que el pais rechaza pueda sostenerse en él sino por la violencia?

No ha sucedido sin embargo lo mismo con las partidas que, proclamando los principios monárquicos, se han dejado ver en todos tiempos. Prescindamos de la cuestion dinástica que ha tenido parte en el levantamiento de dichas partidas; pero es lo cierto que á no haberse visto en sus banderas el lema de los principios religiosos y monárquicos, que tanta simpatía, tienen particularmente en las pequeñas poblaciones, no hubieran podido medrar años y años contra fuerzas superiores. Ahí está Cataluña, donde en una sola ocasion, por no citar otras ciento, 3,000 monárquicos se sostuvieron tres años seguidos contra un ejército de 80,000 hombres, y á pesar de las medidas sumamente enérgicas adoptadas contra ellos. Y por citar tan solo un ejemplo mas, ahí están los Hierros, cuya campaña de mas de ocho años terminó cuando á ellos les plugo que terminara.

Es preciso no perder de vista este espíritu nacional, que de tal manera se manifiesta, y no desconocer que el espíritu religioso y monárquico es el único reducto que nos queda para vencer desde él á la revolucion que por todas partes nos asedia. Comprendemos que ciertos hombres, y aun para hablar mas claramente comprendemos que el partido moderado tratara de sofocar ese espíritu y prescindir de él, cuando queria á toda costa que imperasen en España las ideas parlamentarias; pero hoy dia que es ya casi un axioma que no se puede gobernar con ellas, no queda otro recurso que utilizar ese espíritu público, encaminarlo á su centro natural y apoyarse en él ya que el remedio que nos depara aun la Providencia para que sobre bases sólidas y duraderas se establezca el edificio de la *unidad monárquica*.

No concluiremos este artículo sin consignar que la represion enérgica de los socialistas de Andalucía ha aumentado mucho la fuerza moral de que se hallaba revestido el gabinete que preside el general Narvaez, fuerza moral que tememos sea estéril é infructuosa como lo ha sido otras veces.

Desde que este general ascendió al poder han pasado ya varias ocasiones en que sin hacer grandísimos esfuerzos podia salvar por completo al pais dándole las instituciones que la necesidad y la esperiencia reclaman, ocasiones que hubieran podido proporcionar al duque de Valencia cierto grado de gloria que le falta y que le negará la historia inexorable; empero todas ellas han sido desaprovechadas, y el caudillo de la situacion ha preferido perpetuar esta de una manera que ha contribuido tan solo á patentizar mas su ineficacia é infructuosidad.

¿Hará ahora lo que ha hecho hasta aquí el general Narvaez? ¿Despreciará ahora la enseñanza que ofrecen los recientes sucesos de Andalucía, tan preñados de horrores como se presentan? No pasará mucho tiempo sin que podamos darnos respuesta.

¿Por qué tendrán tanto empeño nuestros colegas liberales en negar lo que hemos dicho respecto á la estancia en Madrid del príncipe Luciano Bonaparte?

Si tanto crédito merecen á estos diarios las palabras de la *Gaceta*, ¿por qué persisten en ocuparse de un hecho que ha *desmentido* el periódico oficial?

Nosotros, toda vez que á ello se nos provoca, repetiremos que á pesar de las negativas de los unos y las rectificaciones de los otros, lo que hemos dicho es la verdad, y de ella responde, ademas de nuestro propio testimonio, la insistencia que muestran en contradecirlo nuestros colegas.

La Discusion escribe sobre lo que llama *neo-absolutismo*, y dice que sus mismos partidarios ignoran lo que es, y que los nuevos absolutistas no proceden del absolutismo, sino de las ideas doctrinarias.

Basta que lo diga *La Discusion* para que quedemos convencidos.

Pero ya que los absolutistas carecen de programa, ¿querrá decirnos el suyo el órgano democrático? Seria esto muy útil en las circunstancias presentes para hacer comparaciones entre las fórmulas de *La Discusion* y las que habian inscrito en su bandera los facciosos de Sevilla, el Arahal y Utrera.

Es aflictiva por demas, segun nos escriben de Tarazona, la situacion en que se halla el capítulo eclesiástico de Maella, en el arzobispado de Zaragoza. Sin mas personal que su párroco y tres capitulares, llenos de dolencias y achaques y próximos á los 70 años de edad, se ven reducidos á la miseria mas espantosa desde que sus bienes les fueron ocupados con arreglo á la ley desamortizadora del Sr. Madoz, que no solo comprendió á los devueltos segun el Concordato vigente, si es que tambien á los que este clero venia poseyendo por la ley de 1841, su vitaliciamente disfrutaban, y que representó protestando al gobierno de S. M. Mas no se crea que hoy van en nómina para percibir sus haberes como beneficiados en parroquia de término, nada de eso: aun cuando en otros capítulos se ha atendido y atiende á sus individuos, este se halla en un abandono completo. Pero no es esto solo. Este capítulo, exacto siempre en el cumplimiento de sus obligaciones, vino cubriendo desde mucho antes de 1845 hasta la ley de Madoz, y con la mayor religiosidad, las cargas que gravitaban sobre los censos, treudos y pensiones. Por consideracion á los censatarios el capítulo no les apremiaba al pago; pero con suma serenidad católica los delegados del gobierno están molestando y cobrando á todo trance á los dichos censatarios las pensiones adeudadas á este capítulo, y cubiertas antes y despues de la ley de Madoz, sin que hasta la fecha el gobierno les haya pagado mas que los seis primeros meses de 1855, que recibieron con un descuento enorme é injusto.

Nada nos choca que le haya estrañado á *La Discusion* que el único periodista que permaneció en la tribuna en la sesion del sábado perteneciera á *La Regeneracion*.

Debe, sin embargo, advertir nuestro colega, que eso que él supone que llamamos nosotros honor, es *consecuencia*.

Lo mismo oimos ahora los debates sobre la imprenta, que cuando tuvieron lugar aquellos otros en que el Sr. Escosura, ministro de Espartero, con aplauso de las Constituyentes, denigraba á la prensa y á los periodistas.

A *La Epoca* le inspiran los atentados cometidos en Andalucía un canto á la libertad, que, segun nuestro colega, es la justicia, la ley y el respeto á todos los derechos sociales.

¡Cuánto puede la obcecacion!!

¿No le llama la atencion á *La Epoca* que precisamente sean siempre los que mas ensalzan la libertad los que se entregan á toda clase de escesos, y que los sustentadores de los derechos sociales, de la ley y de la justicia, figuran entre los que se llaman *absolutistas, inquisitoriales y enemigos de los adelantamientos del siglo*?

Los siguientes párrafos son de dos diarios moderados, *El Occidente* y *El Estado*.

Dice *El Estado*:

«Los Sres. Mazo, Campoamor y Ayala, deben estar completamente satisfechos, no porque la prensa unánime les haya felicitado con entusiasmo, ni porque en el Congreso mismo hayan sido objeto de muy espresivas demostraciones por parte de los señores diputados, sino porque el señor marqués de Pidal ha declarado por su causa que se *ha equivocado*; y obtener esa declaracion de su escelencia es el triunfo mayor á que pudieran aspirar. El Sr. Pidal comenzó á contestarles con este sonoro párrafo:

«Señores: En medio del disgusto que me producen las apreciaciones que se han hecho de este proyecto, no puedo menos de alegrarme al ver que me habia engañado al pensar que se habian concluido aquellos hombres que salian de la juventud en épocas anteriores, porque los discursos pronunciados aquí hoy, y hace algunos dias, no han podido menos de convencerme de lo contrario.»

»Repetimos que los atletas de la prensa deben estar plenamente satisfechos; el señor marqués de Pidal los encuentra, como si dijéramos, *jóvenes de provecho*, y capaces de saber algun dia tanto como su escelencia.

«Con el tiempo este muchacho
sabrá tanto como yo.»

»Con otro discursito como los recientes que pronuncien nuestros amigos, tal vez el señor marqués de Pidal les conceda el *exequatur* de la ciencia. Hagan méritos, y allá veremos.»

Dice *El Occidente*:

«A las anteriores acertadas observaciones de nuestro muy estimado colega, añadiremos nosotros que no es estraño que el señor marqués de Pidal ignore el grado de instruccion que pueda poseer la juventud actual, puesto que su señoría y los que como su señoría piensan parece que procuran cerrar á todo lo que es jóven y bueno los caminos de distinguirse ó de ponerse en evidencia. Sin duda cree el señor ministro académico de la lengua, que es una osadía y un atrevimiento digno de una mano de azotes, el pretender rivalizar con las caducas notabilidades que reasumen, á juicio de su señoría, todo el saber humano.—El dia que deje de ser ministro el señor marqués, ¿quién gobernará al país?...»

Preguntamos nosotros ahora: ¿no es verdad que cada dia va siendo mas estrecha la union del partido *moderado*?

Un periódico estranjero anuncia que «M. Millaud, banquero y periodista israelita, ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica en recompensa de un proyecto que, si bien no ha sido aprobado por las Córtes, merecia serlo.»

Ignoramos de qué proyecto se trata. Tal vez haya descubierto M. Millaud la piedra filosofal. Lo que sabemos es, que al paso que se conceden cruces á estranjeros israelitas, están pendientes de despacho en el ministerio de Estado las que S. M. se ha servido decretar en el ministerio de la Guerra para premiar á los que en 1854 y 1856 se distinguieron combatiendo contra la insurreccion.

SUCESOS DE ANDALUCIA.

Como todo lo que tiene relacion con los sucesos de Andalucía goza hoy del privilegio de escitar la curiosidad general, damos nuevos pormenores acerca de la marcha, persecucion y derrota de los revolucionarios.

Ya hemos dicho que apenas se tuvo noticia en Sevilla de su levantamiento, salió en su persecucion una columna de 100 hombres, y simultáneamente de Ronda el comandante militar con 50 infantes y algunos paisanos del pueblo de Atajate, en cuyas cercanías se hallaba la columna revolucionaria.

De Málaga salieron al anochecer del dia 3 una compañía de cazadores del Infante y fuerza de la Guardia civil, al mando del comandante de este cuerpo: la Guardia civil de Antequera, y una compañía del ejército que habia en este punto salieron tambien para la Serranía, acompañadas de varios destacamentos.

La partida republicana entró en la mañana del 3 en la villa de Benaojan, é incendió el archivo del ayuntamiento exigiendo fuertes tributos á los vecinos, segun venian efectuando en los pueblos de su tránsito: en el momento que descubrieron esta localidad, los vecinos se reunieron en gran número y salieron en su persecucion, empezaron á batirlos desde una altura, á tiempo que llegó la columna de Sevilla, y entre ambas fuerzas fueron completamente batidos los revolucionarios, que se replegaban hácia el mismo pueblo de Benaojan, en cuyas calles quedaron muertos 20, y cogidos 22 prisioneros, que á estas horas habrán sido pasados por las armas en virtud de las órdenes que habian sido comunicadas á los jefes de las diferentes fuerzas militares que salieron en su persecucion.

Los restantes que pudieron escapar en los momentos del combate, huyen dispersos á buscar un refugio en Gibraltar, si bien al momento se comunicaron órdenes para que saliesen tropas de Algeciras á cortarles la retirada.

No sabemos con qué fundamento, dice un periódico de Málaga, estará apoyada la noticia que se nos dió ayer de que la columna republicana venia mandada por Sisto Cámara; pero si podemos asegurar que, segun cartas fidedignas, habia salido de Portugal con direccion á España.

Tambien la tarde del 3 salió de aquella ciudad para Velez un comisionado especial con fuerza de la Guardia civil, en observacion de aquella parte de la costa, donde se temian algunos trastornos.

Igualmente se habian tomado medidas de pura prevencion con un vapor que llegó á aquel puerto el dia 3, el cual en el manifiesto que presentó á la aduana, parece que incluia setenta y tres cajas de armas con destino á Marsella: como es de suponer, las órdenes que se dieron eran para impedir un trasbordo.

El mismo dia 3 se hicieron en Málaga algunas prisiones de personas conocidas por sus opiniones avanzadas, siendo conducidas á la carcel pública. Se citaban, al hablar de estas prisiones, los nombres de los Sres. Asensio, Ferredon, Panelly, Garal, Rosso y otros. No obstante, estas prisiones no habian sido suficientes, ni impedido que saliesen de aquella ciudad, segun carta del cinco á última hora, algunos hombres turbulentos para reunirse y levantar bandera en un punto de la provincia; pero sabedora á tiempo la autoridad de lo que se trataba, habia tomado sus medidas de tal modo, que se esperaba cayesen en poder de la justicia antes de que lograran lanzarse á campaña. Parece que los revolucionarios contaban con que la salida de tropas de Málaga dejaria aquella poblacion en disposicion de ser dominada por ellos; pero el comandante general tomó cuantas disposiciones fueron necesarias para asegurar la tranquilidad pública.

Tambien en Arenas habian ocurrido desórdenes, y surgido de sus resultas otra partida de hombres armados.

—

Nuestro corresponsal de la Carolina nos dirige la siguiente carta, cuya lectura es de interes en estos momentos:

«La Carolina 7 de julio.

»La comision militar que llegó aquí nombrada de esa corte sigue cumplimentando los terribles bandos de nuestra autoridad.

»Ayer tarde fue pasado por las armas Juan José Duque, natural de Baños, soltero, de 25 años de edad y cazador de oficio. Fue cogido el dia 2 en Andújar, con su escopeta, cuchillo y navaja, y dicen que asistió á la quema del correo.

»Van juzgados mas de 20 individuos que se han presentado, los cuales irán probablemente á Ultramar por mas ó menos tiempo.

»Cierta persona, bastante conocida en Madrid, y que de Madrid vino para ser jefe, les pagaba y animaba, hablándoles de otros varios pronunciamientos; pero el dia 29 le abandonaron todos, escondiéndose la pobre gente donde podia.

»Aquí se cree que el indicado jefe ha salvado ya la frontera y que se hallará en Portugal. A no ser así podria pasarlo mal, porque está fuera del indulto.

»La comision militar trabaja dia y noche.

»La provincia de Huelva ha sido declarada en estado de sitio. Los sublevados, para llamar la atencion de las tropas de Andalucía hácia varios puntos, persuadieron á varios trabajadores de la mina de San Miguel, cerca del pueblo de Almonaster, situada á tres leguas de la frontera de Portugal. Se formó una partida de 16 hombres, cuya bandera era desconocida; pero desapareció al dia siguiente, internándose sin duda los que la componian en el vecino reino de Portugal.»

Las *Hojas* publicaron anoche lo siguiente:

«Hasta hoy, á hora avanzada de la tarde, no se han recibido nuevas noticias oficiales de la faccion derrotada cerca de Ronda. Despues del descalabro sufrido las facciones, divididas en dos grupos, se internaron en lo mas profundo de la sierra, pero hasta allí los van persiguiendo las tropas del gobierno, y es de esperar que de un momento á otro se reciban noticias de su completo esterminio. Una carta escrita en Málaga el 5 á última hora, dice que de aquella ciudad habian salido algunos hombres turbulentos para reunirse y levantar bandera en un punto de la provincia; pero que sabedora á tiempo la autoridad de lo que se trataba, habia tomado sus medidas y que caerán poco á poco en poder de la justicia, antes de que logren lanzarse á campaña.»

—

Hé aquí, segun dice *El Leon Español*, las instrucciones que él mismo ha visto impresas, hechas circular por los directores del movimiento abortado á consecuencia de la ignominiosa derrota sufrida por la partida revolucionaria de Andalucía: su resúmen es el siguiente:

«Formacion de partidas que distraigan las fuerzas del gobierno.

»Incendio de los archivos municipales y particulares.

»Desaparicion, tambien por medio del fuego, de los protocolos de las escribanías, á fin de que en ningun tiempo puedan presentarse los títulos de propiedad.

»Abrir al populacho los graneros y las bodegas de los ricos, cuyas casas deberán ser saqueadas y quemadas, para establecer sobre sus escombros humeantes el reinado de la igualdad.

»Saquear igualmente las iglesias, fusilando á los ministros del culto divino que se opongan á ello.»

¿Querria *La Discusion* decirnos si este programa está dentro ó fuera de la *gran síntesis*, de que él es ilustrado sustentador?

La siguiente real órden circular dirigida por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales, da la esplicacion oficial de lo ocurrido últimamente en la ciudad de Málaga. Dice el señor ministro de la Guerra:

«Incansables los enemigos del órden público y de la felicidad de la nacion en apurar todos los medios para llevar á cabo sus designios, han intentado últimamente seducir en Málaga á algunos individuos de tropa de la brigada fija de artillería de Africa, á fin de que faltando á su nunca desmentida lealtad, promoviesen una sedicion militar que sirviera de base al movimiento revolucionario; y aunque estos esfuerzos se estrellaron ante la fidelidad y disciplina del soldado, sin embargo, tres cabos fueron bastante ilusos para dar oidos á tan pérfidas sugestiones; pero la autoridad militar de la plaza y los jefes de los cuerpos que ya estaban advertidos, procedieron inmediatamente á su prision y á formar la correspondiente causa; seguida y fallada esta en la forma que las leyes militares establecen, fue condenado el cabo de dicha brigada, Ezequiel Campedo, á la pena de ser pasado por las armas; á tres años de presidio los de la propia clase, Hermenegildo Mayorga y Gerónimo Tagiral, y á la de diez el paisano José Boyat, habiendo tenido efecto la ejecucion del desgraciado Campedo en la tarde del 27 de junio próximo pasado.»

En un suplemento al núm. 5 de *El Pensamiento de Valencia*, que acabamos de recibir, se hace una entusiasta y merecida defensa del Sr. Don Francisco Poveda, que ha sido separado de la direccion de los baños de Chulilla, en dicha provincia.

Nadie que como nosotros lea sin prevencion alguna la relacion de las recomendables circunstancias que concurren en el profesor separado, y de los importantes servicios que en épocas aciagas muy recientes ha prestado á algunos pueblos de aquella comarca, esperimentará estrañeza al ver el sentimiento que ha causado en Chulilla la separacion del Sr. Poveda del establecimiento que tanto le debe desde su creacion. Nacida del detenido estudio que dicho profesor hizo de aquellas aguas, estudio consignado en una luminosa memoria que el consejo de sanidad calificó en los términos mas honrosos.

Por premio de sus afanes y merecida recompensa de sus trabajos científicos, fue nombrado el Sr. Poveda director de dicho establecimiento de baños, del cual no han sido bastantes á separarle cuantas intrigas se han empleado con dicho objeto, siendo de notar que, consultado el gobernador de la provincia de Valencia en 12 de enero de 1856 acerca de su comportamiento, manifestó terminantemente que, segun constaba de los antecedentes que obraban en aquel gobierno, no era posible se le destituyera. Y, sin embargo, aquel señor gobernador, que lo era D. Domingo Mascarós, de ideas progresistas, obrando con una laudable imparcialidad, que por desgracia no tiene muchos imitadores, supo hacer abstraccion de la política para atender solo y respetar el mérito y la justicia de una persona que no era de sus ideas políticas, pero no por eso menos acreedora á la consideracion y á la gratitud pública.

Si, como parece, la causa de la separacion del Sr. Poveda nace de la influencia ejercida por él en las pasadas elecciones en favor de una candidatura opuesta á la del ministerio, nosotros nos atreveriamos á rogar al señor ministro de la Gobernacion, que sin duda habrá sido sorprendido, que fije por un momento su atencion en las circunstancias que concurren en la persona separada, circunstancias de tal magnitud, que no pueden ser desconocidas por ningun gobierno que sepa apreciar cual se debe los distinguidos servicios prestados á la causa de la humanidad por el Sr. Poveda en una época reciente, y que fueron recompensados por S. M., y los no menos importantes que presta el establecimiento de baños que le debe el sér y las mejoras que le han adquirido tan justa celebridad en la provincia.

De una correspondencia de Lóndres, que publica uno de nuestros colegas, tomamos los siguientes párrafos:

«Las cartas del Perú, con fecha de 21 de marzo, dan por perdida la causa del general Vivanco. Hallábase este á la sazon en Arequipa, única ciudad que se le ha mantenido fiel, á la cabeza de una pequeña division, que probablemente no podrá resistir á las fuerzas del general San Roman, que habian salido del Cuzco resueltas á combatirlo. Los buques de la escuadra de Vivanco se habian pasado al gobierno del presidente Castilla, menos uno, que probablemente habrá seguido á la hora esta el ejemplo de los otros. En virtud de un tratado celebrado entre el gobierno de la república y los de Inglaterra y Francia, para la proteccion de las islas de guano, dos buques de guerra de ambas estaciones se hallaban ya en aquellas aguas, con el objeto de evitar la estraccion del guano, en virtud de las concesiones hechas por Vivanco, y como estas han sido dadas á ciudadanos americanos, es natural que estos reclamen su cumplimiento, y surjan de este estado de cosas sérios conflictos. El gobierno del Perú considera toda estraccion de aquel abono hecha sin su permiso como una usurpacion de su derecho de propiedad, y la estipulada proteccion sería una palabra vacía de sentido si los que la conceden sancionasen con su consentimiento un delito de esta clase.

»Los últimos periódicos de los Estados Unidos vienen llenos de pormenores sobre los trastornos de que las dos ciudades importantes de Washington y Nueva-York están siendo teatro. De la primera escriben que la poblacion entera se hallaba en estado de completa anarquía, á lo que solo podria ponerse término empleando la fuerza militar y derramando mucha sangre. Se hacian grandes preparativos para la invasion del territorio de Utah, ocupado por los mormones, operacion que ofrece grandes dificultades, por la distancia á que se halla colocado aquel establecimiento, y por los vastos desiertos que lo separan de las regiones habitadas. Sin embargo, la insolencia y la corrupcion de aquellos fanáticos han tomado tanto incremento, que el gobierno está resuelto á esterminarlos á toda costa.

»De Méjico escriben que la provincia de Sonora ha sido invadida por ochenta yankées procedentes de California. Los habitantes se armaron, salieron al encuentro de los invasores, y tan cumplidamente los derrotaron, que los que no murieron en el campo de batalla cayeron prisioneros y fueron en seguida fusilados.»

En la *Gaceta* de hoy leemos lo que sigue:

«Segun partes recibidos del capitan general de Andalucía é inspector general de la Guardia civil, resulta que, al hacer la conduccion de presos desde Alcalá de Guadaira á Utrera en la mañana del 1.° del actual, los guardias de caballería de primera y segunda clase, Domingo Martinez Almazan y José Gonzalez Jimenez, se vieron acometidos en el Raso de Valdivieso por una partida revolucionaria de unos 20 paisanos armados, que les dirigieron varios disparos: en vista de lo cual los siete presos militares, conducidos para el regimiento Fijo de Ceuta, cuyos nombres á continuacion se mencionan, pidieron espontáneamente armas á los guardias que les facilitaron sus carabinas y pistolas, á fin de sostener el choque, como lo verificaron batiéndose todos por espacio de mas de hora y media, hasta que consiguieron rechazar aquella gavilla, que por fin se vió precisada á retirarse.

»Enterada la Reina (Q. D. G.) de tan honroso cuanto leal comportamiento, se ha servido conceder cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 10 rs. mensuales, á los dos guardias referidos, é indultar de sus condenas á los siete individuos de tropa de que va hecho mérito para que vuelvan á continuar sus servicios á las armas de que proceden.

»Sargento segundo, Andres Silvan Mortaza, del regimiento infanteria de Albuera.

»Cabo primero, Juan Morcillo Martin, del batallon de cazadores de Barbastro.

»Soldado, Marcelino Gonzalez, id. id. del de Talavera.

»Quinto de infanteria, Nicolás Rioi.

»Cabo, José Ramon Eagorrit, del regimiento cazadores de Talavera, 17 de caballeria.

»Cabo, D. Demetrio Fernandez, del de Borbon, 4.° de caballeria.

»Guardia civil, José Balbuena, del primer tercio.»

El telégrafo ha anunciado haber vencido en las segundas elecciones verificadas en Paris los tres candidatos de la oposicion, el general Cavaignac, presidente que fue de la república francesa; Darimon, escritor del periódico *La Presse*, y uno de los predilectos discípulos de Proudhon, y Olivier, jóven demócrata, tambien de unos 30 años, que ocupó un puesto importante en el gobierno provisional de 1848. En estas elecciones han tomado parte unos 70,000 electores, y la lucha ha sido tan empeñada en todos los distritos, que la ventaja de la oposicion solo ha sido en alguno de 1,000 votos.

Las últimas noticias de Paris dan á entender que el general Cavaignac, Carnot y demas republicanos elegidos tomarán asiento en el cuerpo legislativo, á pesar de lo que se habia dicho en contrario. El partido legitimista y una gran parte del orleanismo se han abstenido por completo en la última lucha electoral.

Leemos en *La España*:

«Probablemente hoy se suspenderán las sesiones del Congreso, diciéndose que para la primera se avisará á domicilio. Las Cortes quedarán en suspenso luego que quede votada en el Senado la autorizacion para plantear la ley de imprenta.»

Carta encíclica de la santa, suprema y universal Inquisicion romana á todos los Obispos contra los abusos del magnetismo:

En la congregacion general de la santa y universal Inquisicion romana, que se celebró en el convento de Santa María de la Minerva, los eminentísimos y reverendísimos Cardenales inquisidores en toda la república cristiana contra la herética pravedad, habiendo maduramente pesado lo que varones dignos de fe les comunicaban de todas partes acerca de los esperimentos del *magnetismo*, acordaron espedir la presente carta encíclica á todos los Obispos para reprimir todo abuso en la materia.

Es cosa averiguada que de los fenómenos magnéticos ha tomado origen un nuevo género de supersticion, por haberles aplicado algunos modernos, no para dilucidar las ciencias físicas, como debieran, sino para embaucar y seducir á los hombres, pretendiendo descubrir por medio de artes ó prestigio del magnetismo, principalmente por ministerio de mujerzuelas sometidas únicamente á la voluntad del magnetizador, las cosas ocultas, remotas y venideras.

Ya anteriormente dió la Santa Sede sobre este asunto las oportunas respuestas en casos particulares, reprobando en ellas como ilícitos aquellos esperimentos que no van ordenados á un fin natural y honesto y ni por los medios de los dos; por lo que para semejantes casos decretó el miércoles 21 de abril de 1841: *El uso del magnetismo en los términos espuestos no es lícito*. Igualmente juzgó la sagrada Congregacion debia prohibir algunos libros que propagaban abiertamente tamaños errores. Pero por cuanto ademas de los casos particulares debia tomarse un acuerdo general tocante al uso del magnetismo, de aqui es que con el carácter de regla se hubiese establecido en el miércoles 28 de julio de 1847: *Apartado todo error y sortilegio, y toda invocacion del demonio tácita ó espresa, ó el uso del magnetismo, á saber: el mero acto de emplear medios físicos, lícitos ademas, no está moralmente prohibido, con tal que no se dirija á un fin ilícito ó como quiera depravado. Pero la aplicacion de principios ó medios puramente físicos á cosas y efectos para y verdaderamente sobrenaturales para esplicarlos de una manera física, no es mas que un engaño ilícito y heretical.*

Aunque por este decreto general se esplica suficientemente lo que haya de lícito ó ilícito en el uso ó abuso del magnetismo, sin embargo, tanto ha crecido la malicia de los hombres, que menospreciando el permitido estudio de la ciencia y dándose mas bien á una mera curiosidad, con grave daño de las almas y en perjuicio hasta de la sociedad civil, blasonan de haber dado en el secreto de predecir y adivinar. De aqui es que esas mujercillas, fascinadas por gestos no siempre compatibles con el pudor, y envueltas en los prestigios del *sonambulismo* y de la que llaman *clara intuicion*, dicen ver hasta las cosas invisibles, y con temeraria avilantez se jácten de evocar las almas de los muertos, de recibir sus respuestas, de descubrir las cosas ocultas y lejanas, y de ejercer otras supersticiones de igual género, estando ciertas de adquirir asi pingües ganancias para sí y para sus amos. En todas estas cosas, sea cual fuere el artificio ó ilusion de que se sirvan, como que se apela á medios puramente físicos para obtener efectos no naturales, cométese un engaño enteramente ilícito y herético y un escándalo contra la honestidad de las costumbres.

Asi, pues, para reprimir eficazmente un mal tan funesto á la Religion y á la sociedad civil, deben redoblar sobremanera su pastoral solicitud, su vigilancia y su celo todos los Obispos. Por lo que con cuantos medios les sugiera el auxilio de la divina gracia, ya con las amonestaciones de su caridad paternal, ya con reprensiones severas, ya finalmente con remedios jurídicos, segun estimase mas conveniente en el Señor, habida consideracion á las diferencias de lugares, personas y tiempos, dedíquense con todo empeño los respectivos ordinarios á reprimir y desarraigar tamaños abusos del magnetismo, para que la grey del Señor sea defendida del hombre enemigo, protegido y conservado ileso el depósito de la fe, y preservados de la corrupcion de costumbres los fieles que les están encomendados.

Dado en Roma en la cancillería del Santo oficio del Vaticano el 4 de agosto de 1856.—*V. Cardenal Macchi.*

CORTES.

De la sesion de ayer resulta que el sistema de las *autorizaciones* va adquiriendo boga, y que siendo el principal objeto de las Cortes ocuparse de los presupuestos, nunca se ven mas desiertos los escaños y son menos interesantes los debates que cuando se ventilan las cuestiones de números.

Todas las medidas económicas adoptadas por el gobierno, y que se refieren al presupuesto de 1857, se deben aprobar votando un proyecto de ley que contiene un solo artículo, y sin que haya medio de entrar en una discusion detallada y minuciosa.

Y sin embargo de lo que la esperiencia enseña, los parlamentarios todavia se resisten á introducir en esta parte la reforma propuesta por el ministerio Bravo Murillo.

¿No valdria mas derogar el precepto constitucional que manda que todos los años hayan de discutirse los presupuestos, que dar el escándalo de su constante infraccion?

Los progresistas que combatieron ayer el proyecto sacaron á plaza sus planes económicos, enalteciendo la desamortizacion y pidiendo el desestanco de la sal y del tabaco.

Parece increible que los hombres de la *garrama* se atrevan á hablar en materias de hacienda.

A medida que iba adelantando la sesion, los diputados iban marchándose y las tribunas quedaron desiertas.

Hoy se ha citado á domicilio para ver si se logra votar el BILL de *indemnidad*.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 8 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa

Aprobada el acta de Sigüenza y admitido como diputado D. Juan Pedro Martinez, se ha procedido á la discusion del dictamen sobre el ferro-carril de Utrillas al Ebro.

Han tomado parte en el debate los Sres. Posada Herrera, Iranzo, Revagliato, Memorado y Moreno.

Han quedado sobre la mesa los dictámenes proponiendo que se apruebe la concesion de un ferro carril de Reus a Mombach, y el acta de Talavera de la Reina y admision del Sr. D. Antonio Mena.

Presupuesto de 1857.

Se leyó el dictamen de la comision sobre las medidas adoptadas por el gobierno relativamente al presupuesto de 1857, y abierta discusion acerca de él, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me levanto con disgusto á tomar parte en este debate, no porque me arredre la importancia de la cuestion, sino porque si se asomasen nuestros representados á las tribunas no creerian que estábamos discutiendo sobre los presupuestos del Estado.

Séame ante todo lícito indicar que nosotros entramos en este debate en condiciones desventajosas. Hace mucho tiempo que existe la comision de presupuestos, que ha estudiado detenidamente este negocio; su dictamen se ha leido hace cuarenta y ocho horas, y apenas hace veinticuatro que se ha repartido impreso, sin que hayamos tenido tiempo para examinarlo detenidamente.

El gobierno ha presentado á las Cortes la ley que se discute, en un solo artículo; por consiguiente solo pueden hacerse tres discursos en contra; y tratándose en la totalidad de toda la discusion, no es facil descender á muchos pormenores. La cuestion es árida y enojosa; para regularizarla me he propuesto dividirla en los puntos siguientes:

1.° Cuestion política.
2.° Sistema de impuestos.
3.° Comparacion de los gastos del cuatrienio de 1851 á 1854, con los de 1856.
4.° Verdadero presupuesto de 1856, tal como lo hubiera practicado la administracion progresista.
5.° Crédito del pais en principios de julio de 1854, en 1856 y en la actualidad.
6.° Presupuesto de 1857 comparado con el de 1856, demostrando su verdadera cifra y su déficit.

En la cuestion política seré breve. El gobierno propone que se aprueben todas las medidas económicas que ha adoptado desde 12 de octubre de 1856 hasta la apertura del Parlamento. Estas son: el restablecimiento de 640 millones como máximun de la deuda flotante; la sustitucion del año civil de 1857 por el año económico decretado por las Constituyentes; el restablecimiento de la contribucion de consumos; el sistema misto de impuestos, y la supresion del descuento de empleados y monte pio.

¿Y con qué objeto tomar estas medidas legislativas? No encuentro razon para ello. Y sin embargo, se ha aumentado el presupuesto de 1856 hasta una cantidad considerable; y aparte de las cantidades de créditos supletorios, el gobierno ha hecho pesar sobre el pais una cantidad de mas de 100 millones sobre lo presupuestado por las Cortes constituyentes.

Sistema de impuestos. En efecto, la nacion, considerada su poblacion y producciones, necesita el sistema misto. Creemos que ese sistema es conveniente por ahora al pais, y lo hubiéramos llevado á cabo; pero no de la manera que se ha hecho. Cuando las contribuciones directas ascienden solo á 447 millones, las indirectas á 878, y los demas recursos á 237, ¿cree el gobierno que estamos dentro de las buenas condiciones del sistema misto?

En un pais de la riqueza y superficie del nuestro, donde los bienes nacionales valen 5 000 millones, y los propios no bajarán de 6 000; donde el capital imponible por territorial asciende á 2 500 y debe ascender á 5,000, no se puede apelar á aumentar los impuestos indirectos de esa manera estraordinaria y vejatoria.

No solo la ciencia, sino el buen sentido aconsejan reformas en las contribuciones indirectas. La del tabaco cuesta el 44 por 100 de administracion. Decid, señores: si os costara la administracion de una finca el 44 por 100, ¿no dariais otra forma á su espiotacion? En 18 3, segun la cuenta general del Estado, se han consumido en España 20 millones de libras de tabaco. Pues bien, bastaria saber que cuesta 44 por 100 la administracion, para que nos decidiésemos por el desestanco.

En este pais, donde hay sal por todas partes, la sal está estancada, y su administracion cuesta un 29 por 100. Y no es que quiera yo el inmediato desestanco; pero creo que debe pensarse seriamente en él, mucho mas cuando se consumen mas de dos millones de fanegas.

¿Pero qué diriais si os manifestara lo que cuesta el resguardo de las rentas públicas? Aquí está, señores: importa 77 millones en el año actual. Yo he tratado diversas veces de que se modifique el resguardo, especialmente el marítimo. Están destinados á este último servicio una porcion de buques de mucha tripulacion, de mucho calado, que no andan, y que servirán para todo menos para perseguir el contrabando. Yo habia propuesto la creacion de goletas de hélice de corto calado que hicieran el servicio; pero hasta ahora nada de esto ha podido conseguirse por completo.

La riqueza territorial contribuye en España con 350 millones de reales: soy uno de los primeros contribuyentes de mi pais; no se crea por tanto que trato de perjudicar á la propiedad.

Pero digo que con una buena estadística, la propiedad podria dar 500 millones, sin necesidad de que cada propietario pagase mas de un 9 ó 10 por 100. Tal vez es ese el secreto de la nivelacion de los presupuestos.

Debo detenerme ahora á comparar los gastos de créditos definitivos de los presupuestos de 1851 á 1854, con los del último bienio. Se ha supuesto que el presupuesto de los dos años era tan crecido como los anteriores. Esto se ha dicho sin bastante conocimiento de causa; y yo leeré un estado tomado de un documento oficial, del cual resulta que los créditos de 1851 á 1854 importaron 6,200 millones.

Siendo esto así, el presupuesto de cada año en ese cuatrienio viene á ser de 1,553 millones: pues bien, el presupuesto de 56 importó 1,471 millones. Resultado: una economía de 85 millones. Pero si se hace la comparacion con los créditos del presupuesto de 1854, esta economía será de 200 millones.

Véase cómo ese argumento que se ha hecho cae por tierra. ¿Se queria, por ventura, que en 1855 ó 1856 pudieran las Cortes constituyentes acometer las reformas necesarias? Pues qué, ¿se improvisan? Pues qué, ¿no hay que preparar nada para evitar transiciones violentas é impremeditadas? Por eso, y porque era necesario crear recursos permanentes y elevar el crédito, declaró el gobierno y manifestó la comision de presupuesto, que la derrama y otros impuestos no tenian mas objeto que desahogar la situacion del Tesoro en aquel año para acometer las reformas, y como principio de ellas, ya se habian presentado tres proyectos de ley: el desestanco de la sal y del tabaco, y la reforma arancelaria.

Verdadero presupuesto de 1856, como lo hubiera practicado el partido progresista. Se ha dicho que habiamos dejado un déficit de 250 millones, y en eso se ha incurrido en una inexactitud notabilísima. El presupuesto de 1856 debe considerarse bajo el punto de vista de la administracion progresista, de sus necesidades, de su religiosidad en cumplir la ley de presupuestos. Considerado así, no hay déficit. Hay que rebajar todos los créditos que se han añadido á los gastos ordinarios fijados por la ley. Estos importaban 1,470 millones. Las Cortes votaron como suplementos de crédito 9 millones, y 22 los ministerios posteriores; 1,562 millones.

Hecha la deduccion de 22 millones por trasferencia á servicios que corresponden a 1857, viene a resultar el líquido importe de 1,479 millones. Ahora bien; el gobierno actual ha decretado suplementos de crédito por 123 millones, de los cuales pertenecen 22 al presupuesto de la administracion progresista; luego los moderados, desde 12 de octubre de 1856 hasta diciembre del mismo año, han gastado 190 millones mas de lo que estaba consignado en el presupuesto de 1856.

Veamos ahora los ingresos. Los de 1856, comprendiendo 154.000 000 por recursos eventuales, importan 1,471.000,000 que, comparados con los gastos, arrojan un déficit de 7.000,000. Pero habiendo producido los impuestos cantidad mas que suficiente para cubrir este déficit, claro es que no existe.

No sé el verdadero aumento de nuestras rentas; pero segun los datos que nos leyó el otro dia el señor Santa Cruz, en algunos ramos han escedido en 20.000,000 á lo presupuestado.

Esta situacion debia llevarnos como por la mano á levantar el crédito del pais, y el crédito se levantó. El 3 por 100 que el 3 de julio de 1854 se cotizaba al 35, el 30 de mayo de 1856 se cotizó al 42 90, y el 30 de mayo de 1857 habia descendido á 40,5. En aquellas circunstancias se procuraba venir á las Cortes á proponer las reformas. En aquellos dias, el crédito se levantó á esa altura: infiera el Congreso cuánto hizo aquella situacion.

Demostrando cuál es el verdadero presupuesto de 1856, debo hablar del presupuesto de 1857, de que se trata. Yo soy enemigo de esta clase de autorizaciones, pues la atribucion mas preciosa de este cuerpo es el exámen y discusion de los presupuestos. ¿Para qué nos envian aquí nuestros comitentes? ¿Nos envian para apoyar en todo al gobierno? ¿No debemos discutir su sistema administrativo y económico? Yo he dicho ya, y repito ahora, que todas las atribuciones del Parlamento en un momento peligroso que no deseo para mi patria, las daria para la prerogativa de discutir y votar las cargas públicas. En este exámen y en esta discusion está el orígen de todos los bienes y de todos los males para el pais. Nosotros, como cuerpo, no podemos abdicar esa prerogativa que hemos conquistado derramando nuestra sangre, al mismo tiempo que hemos afirmado la corona en las sienes de la Reina.

No hago el cargo al Congreso, se lo hago al gobierno; al gobierno, que cuando tomó las riendas del poder el 12 de octubre, tuvo tiempo para formar los presupuestos y para abrir estas puertas. Cuando se trataba de elevar la deuda flotante a 640 millones, cuando se restableció el impuesto de consumos, ¿deseaban los consejeros de la corona gobernar sin el Parlamento?

No lo creo: pero me es lícito pensar que han sido arrastrados por una pendiente funesta; y de la misma manera que convocaron las Cortes para 1.° de mayo, pudieron y debieron convocarlas para 1.° de enero, en vez de legislar arbitrariamente.

El presupuesto de gastos de 1857, á primera vista, parece que no importa sino 1.600 y pico de millones. Pero bien examinado, se verá que asciende á lo siguiente:

Gastos ordinarios.	1,683 millones.
Gastos ordinarios que se llaman estraordinarios porque se quiere, pero que verdaderamente son ordinarios y permanentes.	102
Resultas de ejercicios cerrados. . .	18
Trasferencias de créditos.	23
Y otra partida de suplementos de crédito.	8
Total del presupuesto de 1857.	1.834 millones.

No hago cuenta del presupuesto especial de bienes nacionales que importa 148 millones, porque es especial; pero está otorgada una autorizacion al gobierno para realizar 50 millones efectivos para carreteras, y cuando veo que en el presupuesto de Fomento no se proponen sino 15 millones para obras públicas, debo creer que el gobierno trata de hacer uso de esta autorizacion. Entonces el presupuesto será de 2,002 millones.

Yo no fijo los gastos ordinarios sino en 1834 millones; pero como los de 1856 no importaron sino 1,471, resulta una diferencia en contra del pais de 350 millones. En estas circunstancias, cuando no tenemos buena estadística, ni se mejoran las aduanas, ni se mejoran las rentas públicas; cuando hoy continúa aun la carestía de granos, ¿vamos á aumentar los gastos ordinarios en 350 millones? ¿En qué os vais á fundar, señores, para decir al pais que es necesario que la administracion moderada cueste 350 millones mas que la progresista? El mismo partido moderado ¿puede estar contento de que sus representantes, en esta discusion de un dia, voten un aumento semejante, voten 2,000 millones, sin exámen, sin comprobantes, por complacer al gobierno?

Y al fin, si el presupuesto estuviese equilibrado, la cuestion variaria de aspecto.

Pero el caso es que arroja un déficit considerable que ha de venir á ser deuda flotante. Porque sino, bastaria una autorizacion de 200 millones; y cuando se fija el límite en los 640, es porque hay un déficit de la importancia que voy á manifestar á las Cortes.

Los ingresos ordinarios del Tesoro son 1.562 millones; los gastos, 1.834: resulta un déficit de 271. Esto es evidente; y para cubrirlo, habeis traido 240 millones de la operacion Virés, y cinco del descuento de enero y febrero; es decir, que no bastando la emision de los títulos de ese empréstito, viene á quedar un déficit de mas de 26 millones, á pesar de esos recursos estraordinarios.

Ademas, el gobierno presenta un aumento de los productos de las rentas públicas muy considerable, que yo no sé si sera exacto, pero que si no se consiguiera, porque es muy crecido, disminuiría la cifra de ese presupuesto de ingresos, y por consecuencia el déficit seria mucho mayor.

Como no se ha publicado un estado que comprenda los totales productos de las rentas en 18 6, no sé si el gobierno habrá tenido en cuenta para este aumento los que segun se asegura de notoriedad, han arrojado las rentas en 1856.

Pero si no es así, ó se ha exagerado el aumento, ascendiendo á una cantidad considerable, solo sobre dos ó tres ramos de la administracion, vendrian á disminuirse en mucho los 63 millones que veo aumentados solo por contribuciones é impuestos y rentas estanca-

das, deducido el valor calculado á la contribucion de consumos.

Yo habia visto siempre que los presupuestos de ingresos se habian calculado por lo que habian producido las rentas en el año anterior, ó por el año comun del trienio ó quinquenio último. Estos datos eran conocidos de todo el mundo. Ahora no he podido adquirir ninguno. Ignoro cuáles han servido.

Por último, señores, he demostrado todo cuanto me habia propuesto acerca de todas las proposiciones que al principio senté, y para concluir voy á hacer una ligera observacion á los señores diputados.

La esencia de la cuestion, por lo avanzada de la estacion, por la época en que nos hallamos, y porque no es posible que un presupuesto se discuta nada mas que en totalidad, está en el aumento de gastos que se establece para el presupuesto corriente con relacion á los de los años anteriores. Es decir, que aunque el Congreso debiera votar ese proyecto por razones de alta política, lo cual no haré yo, creo que será un mal para el pais autorizar al gobierno para exigir 554 millones mas que en los años anteriores. De este modo el Congreso no dejará una página tan ilustre en la historia de nuestro Parlamento, como yo deseara que fueran todas las de esta Asamblea.

Yo os ruego, señores diputados, que con la mano en el corazon fijeis vuestra atencion acerca de ese considerable aumento en los gastos públicos, mayormente cuando los dos presupuestos de Marina y Fomento son los que menos se han aumentado, siendo así que son los reproductivos. No nos marchemos a las provincias diciendo: «Hemos votado 354 millones mas de los que todos los gobiernos de España han exigido hasta ahora.»

El Sr. BALLESTEROS (D. Diego): No sé si habré acertado á comprender todos los puntos que ha sentado en su discurso el Sr. Gonzalez de la Vega; pero procuraré contestarlos por el orden con que los ha tratado su señoría.

Ante todas cosas, manifestaré que la comision no ha partido de ligero al dar su dictamen, porque acaso por la primera vez, desde hace muchos años, han tenido los señores diputados impresos y en su poder, todos los datos necesarios para estudiar la cuestion de presupuestos.

El Sr. Gonzalez de la Vega ha comparado los presupuestos de 1854 y 1856; y 1857 y 1856, y al comparar los primeros ha tenido buen cuidado de agregar al presupuesto ordinario la cifra de estraordinario que hacia subir al presupuesto del gobierno á 1.834 millones. Pero su señoría no ha estado tan justo en la comparacion de los otros puntos, que no ha hecho en ellos adiciones semejantes, y que tambien debian hacerse.

Pero, señores, aquí no debemos venir á saber quién ha gastado mas ó menos, porque se sabe de siempre que el mayor presupuesto es el último que se vota; sino á ver de cubrir de la mejor manera posible las cargas públicas para el buen servicio de la administracion.

Ha dicho su señoría que hay un déficit en el presupuesto porque las rentas públicas no daban el resultado que se habia presupuestado. En este punto dice su señoría que en el tiempo trascurrido de este año venian las rentas dando el producto proporcional que se habia calculado para ellas, y que por lo tanto es lo probable que suceda lo mismo al fin del año.

El déficit de 6 ó 7 millones que dice su señoría se encuentra en el presupuesto de 56, se encuentra siempre, aun en los presupuestos mejor calculados; pero á este déficit hay que agregar: primero, el déficit producido por la derrama que no acabó de cobrarse; segundo, el de la renta de aduanas; tercero, el de los fondos de Ultramar, y cuarto, el del descuento de los empleados; lo cual, agregado á otros varios puntos, produce ya un déficit considerable.

Ha dicho el Sr. Gonzalez de la Vega que estaba conforme con el gobierno en el sistema misto de impuestos: pero yo no he comprendido lo que queria decir su señoría con esto, porque siempre se ha opuesto á la contribucion de consumos. Esta, señores, se suprimió por las Cortes constituyentes; yo fui llamado á la comision que habia de proponer otra que la reemplazase, como funcionario público que era entonces, y de todas cuantas se propusieron para este objeto, ninguna tenia menos inconvenientes. Entonces todos le atacaban; y ahora, cuando se han visto los efectos de la derrama, nadie quiere hacer comparacion entre una y otra.

En cuanto al desestanco del tabaco y de la sal, yo no he creido nunca que fuera esta una medida formal; pero de hacerse, no deberia ser sino en una nacion llena de prosperidad y de riqueza.

Ha hablado su señoría del resguardo. Este continúa como estaba en 1855 y 56, y las indicaciones que ha hecho su señoría respecto á las embarcaciones del marítimo, no se pueden referir en nada á la comision, y solo podrian servir para que el señor ministro de Marina las tome en cuenta y haga de ellas el uso que crea conveniente.

Ha dicho su señoría que habia gastos de presupuesto ordinario que estaban incluidos en el estraordinario; pero lo mismo que su señoría no ha descendido á manifestar cuáles eran los gastos que encontraba escesivos en el presupuesto, no ha manifestado tampoco estas partidas.

La comision, señores, ha visto en esta cuestion la importancia de llevarla a cabo, y siendo así que no podian discutirse los presupuestos, ha creido que siendo estos perfectamente admisibles, debia proponer á las Córtes su aprobacion, para que cuanto antes entrara el gobierno en el camino de la legalidad.

No sé si habré acertado á contestar á los principales puntos del discurso del Sr. Gonzalez de la Vega; pero si no lo he hecho así, le prometo darle contestacion á lo que me indique al tiempo de rectificar.

Hizo despues uso de la palabra el señor ministro de Marina para dar esplicaciones sobre una proposicion del Sr. Gonzalez de la Vega, referente al servicio del resguardo marítimo.

El Sr. Santa Cruz entró en el debate, no deteniéndose en todos los puntos de él, sino ocupándose en los mas capitales únicamente, porque, como decia muy bien su señoría, era completamente imposible entrar en un dia y en una sola discusion á tratar con la detencion debida todos los puntos interesantes y complicadísimos sobre que se pedia por el gobierno, en globo y sin la separacion debida, un *bill de indemnidad* por sus actos económicos.

Contestó muy ligeramente el Sr. Ballesteros, y despues de rectificar el Sr. Santa Cruz y el Sr. Gonzalez de la Vega, se suspendió la discusion para continuar hoy, en cuya sesion terminará probablemente y será aprobado el dictámen de la comision por una considerable mayoría.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA, ocupándose del discurso pronunciado en el Senado por el general Rivero en defensa del ejército, le felicita por las sanas doctrinas que en él sustentó, contando como uno de los primeros oradores de la alta Cámara al que consideraba como uno de los primeros y mas dignos generales del ejército español.

EL CATOLICO se hace cruces de la prisa con que se lleva adelante el proyecto de ley de imprenta, el cual apenas recibido en el Senado, probablemente se discutiria y aprobaria el mismo dia, á no tener que imprimir el dictámen y repartirlo á domicilio á los senadores.

«¡Admirable velocidad! esclama nuestro apreciable colega. ¡Ejemplo sorprendente que si imitaran las oficinas y tribunales de España en los negocios, pleitos y causas, seria la admiracion del mundo y no habria lugar á que todos los dias los particulares y los periódicos estuviesen criticando la pesadez de los espedientes y diciendo que aquí en España se eternizan los negocios, las causas y los pleitos!

Pero las cuestiones de alta política... y de *altísimos* intereses..

EL LEON ESPAÑOL, al paso que se felicita por el esterminio de la horda de foragidos de Andalucía, da á los pueblos la voz de alerta para que se hallen prevenidos contra todo ataque por parte de cualquiera otra partida que apareciese, segun las órdenes comunicadas á todos los revolucionarios.

LAS CORTES califica de *oscuros* los sucesos de Sevilla, así como los de Castilla. Y eso que no faltaron en ellos *fogatas* para los que quisieron ver.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones.

LA EPOCA se pregunta á qué escuela política pertenecen, si pertenecen á alguna, los que incendian y violan, los que queman como vándalos los títulos de propiedad, etc., etc., A la teoría se sigue la práctica.

Idem del 9.

LA ESPAÑA Y EL PARLAMENTO hacen la reseña de las sesiones de ayer.

LA CRONICA se ocupa del proyecto de reforma constitucional.

EL OCCIDENTE se felicita y felicita al gobierno por la derrota y desaparicion de las partidas facciosas que se presentaron en la Carolina y en Utrera.

LA PENINSULA hace la apología de la libertad de imprenta por el órgano de los hombres mas distinguidos del vecino imperio, insertando las opiniones favorables á ella emitidas por los mismos.

LA IBERIA dedica al Sr. Ayala y á su discurso tres columnas y media en las cuales no se olvida enteramente de nosotros.

LA DISCUSION reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL Y EL CLAMOR PÚBLICO se ocupan de lo mismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

No contiene cosa alguna de interes particular.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias del estranjero que mas preocupan en este momento, son la insurreccion de Italia. Nosotros vamos á dar cuenta de las mas interesantes, llegadas por los correos de ayer y hoy.

Está completamente vencida la insurreccion. En las fronteras de la Calabria ha habido dos encuentros entre los facciosos y las tropas, con pérdidas sensibles, por mas que las tropas hayan conseguido el triunfo.

Las noticias de Liorna confirman que los sucesos han sido graves: varios soldados han sido muertos por los revolucionarios, y muchos de estos fueron fusilados en el acto de ser cogidos. El complot era republicano socialista.

A la salida del paquete de Nápoles, que tuvo lugar el 30 de junio, la noticia del desembarco de los insurrectos cerca de Policastro circulaba ya en la capital de las Dos-Sicilias.

Dice *La Patrie* que sus informes particulares de Turin están acordes con los de los periódicos del Piamonte, y que no dejan la menor duda sobre la participacion del partido mazziniano en los movimientos insurreccionales de Génova y de Sapri, los cuales parecian tener grandes ramificaciones en Italia, y sobre todo en Napoles y en Liorna.

Los sucesos de Italia preocupan por otra parte á todos los periódicos estranjeros. En algunos de ellos leemos que existia un plan combinado por Mazzini para promover movimientos revolucionarios simultáneamente en Nápoles, en Génova y en Bolonia. Lo que desde luego choca en las tentativas de Génova, Liorna y Sapri, es que en la primera de esas ciudades se diera la señal, así como tambien que en ella la poblacion tomara parte.

M. Revel, miembro de la Cámara de diputados de Cerdeña, dirigió con tal motivo el dia 1.° del corriente enérgicas interpelaciones al gobierno sardo. El ministro Ratazzi confirmó plenamente los hechos ya conocidos, aunque sin entrar en ciertos pormenores, que, segun su opinion, solo servirian para entorpecer la marcha de la justicia y empeorar la suerte de los presos. Lo que parece indudable, y asi resulta de las esplicaciones dadas por el ministro, es que la autoridad, advertida en tiempo de lo que se tramaba, habia tomado, respecto al movimiento revolucionario de Génova, las medidas convenientes, que por fortuna lo hicieron abortar, proporcionando el arresto de sus principales autores.

—*El Monitor* del 8 anuncia que el Emperador y la Emperatriz irán á Oxborne; pero no á ningun otro pueblo de Inglaterra. Van de incógnito.

—El domingo debió berificarse el escrutinio de la votacion en tres distritos electorales de Paris, para completar la representacion del departamento del Sena en el cuerpo legislativo. En dos de dichos distritos, á saber, en el cuarto y en el sétimo, los candidatos del gobierno, MM. Varin y Lanquetin, obtuvieron en las últimas elecciones mayor número de votos que sus contrarios demócratas, MM. Ollivier y Derimon: al presente parece que el recuerdo de esta semivictoria ha desanimado á *La Estefette*, supuesto que hace dias opinaba claramente que la candidatura demoórática no llegaria a triunfar.

De todos modos, hoy nos traerá el correo el resultado definitivo de dichas elecciones. Anoche, sin embargo, daba como positivo uno de nuestros colegas que el general Cavaignac y MM. Ollivier y Darimon habian triunfado en los tres distritos, refiriéndose al dar esta noticia á un parte telegráfico.

—Segun las últimas noticias de la India, el general Laurence marchaba con tropas á someter la ciudad Delhy sin esperar los refuerzos de Inglaterra.

El príncipe de Galles sale mañana para Alemania.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Amalia y Rufina, vírgenes y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á María Santísima del Carmen por su congregacion. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de Santiago se festeja á Santa Filomena como los meses anteriores.

En San Juan de Dios continúa igual novena en la misma forma.

En la iglesia de monjas Descalzas Reales sigue la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,95 c.
Títulos diferidos, 25 80.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 96 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 87,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 96 á 100 rs. vn.
Cebada.......... de 35 á 40
Algarroba...... de á 46
Quedan por vender sobre 900 fanegas de trigo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí la lista de los periódicos que actualmente se publican en España:

En Madrid, La Esperanza, LA REGENERACION, El Católico, Las Novedades, El Clamor Público, La Iberia, La Peninsula, Las Cortes, La Discusion, La Epoca, El Criterio, La España, El Diario Español, El Estado, El Parlamento, El Leon Español, La Crónica, El Fénix, El Occidente, Le Courrier de Madrid, La América, la Hoja Autógrafa, El Perú (todos políticos), y El Mentor de la Guardia civil, La Ilustracion, El Guia del Carabinero, El Faro Nacional, La Tela[illegible]lar, El Porvenir de las familias, El Consultor, La España médica, El Siglo médico, La Iberia médica, El Eco de la ganadería, El Minero, El Boletin del [illegible]riado, la Gaceta de los caminos de Hierro, el Boletin de anuncios de Sierra, La Themis, El Restaurador farmacéutico, El Preceptor, El Restaurador del [illegible]riado, Los Postres, la Revista de instruccion pública, El Correo Médico, El Semanario médico español, La Fortuna de hoy, El Pensamiento científico y literario, el Boletin de veterinaria, La Zarzuela, El Eco del magisterio, El Porvenir literario, la Gaceta de minas, El Eco de la Veterinaria, la Revista de los caminos de hierro, la Cotizacion de la bolsa, El Enano y La Antorcha (no políticos).

En Almería, La Lira.

En Badajoz, El Gévora.

En Barcelona, El Diario de Barcelona, El Iris catalan, La Corona, La España católica, La Revista industrial, La Elegancia, El Teatro barcelonés, La Floresta, el Diario, el Cazador y las Candilejas.

En Burgos, El Eco de los cirujanos.

En Cádiz, La Palma de Cádiz, el Boletin de comercio, El Comercio, El Constitucional, El Contribuyente, La moda, La Conviccion, El Parte de la vigía y las Cartas autógrafas.

En Castellon, El Eco de Castellon.

En Córdoba, el Diario de Córdoba.

En la Coruña, El Iris de Galicia.

En Cuenca, El Porvenir.

En Gerona, El Gerundense, el Boletin religioso y La Primavera.

En Granada, La Alhambra, El Dauro y el Boletin eclesiástico.

En Guipúzcoa, El Comercio.

En Huesca, La Campana, el Boletin eclesiástico y La Asociacion médica.

En Jaen, El Anunciador de Jaen.

En Leon, el Boletin eclesiástico de *Astorga*, el Boletin eclesiástico de Leon y El *Mentor de los Maestros*.

En Lérida, el Boletin eclesiástico de Urgel y el Boletin eclesiástico de Lérida.

En Logroño, el Boletin eclesiástico y el Boletin del Escudo católico.

En Lugo, La Aurora del Miño.

En Málaga, El Correo de Andalucía, El Avisador Malagueño y El Círculo.

En Orense, el Boletin eclesiástico.

En Oviedo, El Faro Asturiano.

En Pamplona, El Eco de Navarra.

En Pontevedra, El Miño, El Faro y El Restaurador.

En Salamanca, el Boletin eclesiástico.

En Santander, el Boletin de Comercio.

En Sevilla, El Porvenir y El Centinela de Andalucía.

En Tarragona, el Diario Mercantil y la Guia de los Alcaldes y Ayuntamientos.

En Toledo, el Boletin Eclesiástico.

En Valencia, el Diario Mercantil, El Edetano, el Diario Valenciano y La Luna.

En Zamora, El Avisador Municipal.

En Zaragoza, El Avisador, La Nube y El Centinela de los Secretarios.

En las islas Baleares, El Mallorquin, El Palmesano y El Genio de la Libertad.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—A beneficio del Sr. Cubas. *Una idea feliz.—El Padrino.—Buenas noche señor D. Simon.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,30.
Idem 4 1/2 por 100, 91 90.
Idem españoles —3 por 100 interior, 37 1/8.
Idem esterior, 40.
Idem amortizable, 5 1/4.
Consolidados, 92 3/8 á 92 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 de julio.—Lord Palmeston ha declarado en el parlamento que se opone al proyecto de M. Lesseps para la canalizacion del istmo de Suez. Este proyecto va, en su sentir, encaminado á separar el Egipto de a Turquía, y es ademas peligroso para las posesiones inglesas en la India.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 681. Madrid, viérnes 10 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Insertamos con gusto la siguiente comunicacion que nos ha remitido uno de nuestros suscritores desde Alcañiz, en la cual se hacen algunas atinadas consideraciones sobre la reciente discusion de la ley de instruccion pública. Dice así:

«Los que se habian hecho la ilusion que con la caida de Espartero y desaparicion del poder de los que en malhadada hora se encargaran de regir esta desventurada nacion durante el fatal bienio, se quitarian los obstáculos que impedian entrar en el concierto y órden que tan imperiosamente demandaban lo crítico de las circunstancias, podrán rectificar su juicio y modificar la vanidad de tan fundadas como legítimas aspiraciones.

»Con la dominacion de Espartero y sus *ad latere* no se podia obtener el bien, pero sin Espartero pueden continuar y continuarán desgraciadamente muchos de los males que tan profundamente contristaron el corazon del religioso pueblo español.

»En prueba de esta verdad no hay mas que pasar la vista por el resultado de las sesiones del 18 y 19 del próximo pasado, habidas en la Cámara popular con motivo de la adicion que algunos señores diputados se permitieron presentar á la base quinta de instruccion pública, demandando, en consonancia con lo que prescriben los sagrados cánones y el Concordato celebrado últimamente entre ambas potestades civil y eclesiástica, qué el clero tuviera la tan benéfica como provechosa intervencion, á fin de vigilar la enseñanza y poner un correctivo á los malos libros que por do quiera se infiltran y pervierten el corazon de esta dilacerada sociedad; proteccion que ningun gobierno podrá prescindir de otorgarle, como estime en algo la conservacion y el bien de sus subordinados, sopena de suicidarse.

»Sensible en estremo es que el gabinete actual, que á su advenimiento al poder hiciera concebir tan lisonjeras esperanzas, sea el que se afana por sostener una prevencion sistemática contra todo lo que tienda á dar alguna importancia á nuestro respetable clero, fuente pura, manantial fecundo de bien, y el que nadie puede desconocer que en todos tiempos ha sido el que ha dirigido la emancipacion del hombre.

»La historia con sus lecciones, la esperiencia con sus desengaños, el porvenir con sus nubes, la revolucion con sus exigencias, carecen de significacion á los ojos de los que actualmente tienen en sus manos las riendas del Estado.

»Pues todo lo que no sea y tienda á arraigar profundamente en los ánimos la Religion y la buena moral, nos conducirá ahora y siempre á las convulsiones políticas, á las revueltas, á la desorganizacion, al caos.

»Cuando tan sagrados objetos predominan en los corazones, no debe causar recelo la mayor ó menor latitud en las opiniones políticas. Porque ¿qué confianza podria inspirar un hombre que las profese altamente monárquicas si con ellas reune la impiedad? ¿Quién niega al mismo *Dios* sus derechos? ¿Pensais que respetará los de los Reyes de la tierra? No.

»Ante todo, decia Séneca, es el culto de los dioses y la fe en su existencia acatar su majestad, su bondad, sin lo cual no hay ninguna majestad. *Primum est Deorum cultus, Deos credere: deinde reddere illis majestatem sine granulla majestas est.* El mas eminente orador, el primer filósofo de Roma, Ciceron, decia: «Conviene que los ciudadanos comiencen por estar persuadidos que hay dioses, señores y gobernadores de todas las cosas, en cuyas manos están todos los acontecimientos, que dispensan continuamente grandes bienes al linaje humano, que ven lo interior del hombre, lo que hace, y el espíritu y la piedad con que profesa la Religion, y que llevan en cuenta la vida del pio y del impío.» *Sit igitur jam hoc à principium persuasum civibus, dominos esse omnium rerum ac moderatores deos: eaque quæ gerantur, eorum geri diccione, ac numine eosdumque optimè degenere hominum miraberi, æqualis quisque sit, quid agat quid in se admitat, qua mente quæ pietate colat religioni intueri: piorumque et impiorum habere rationem.* (Cit. de Nat. deor. 2.)

»La verdadera educacion, pues, que únicamente consiste en imprimir al hombre las mejores ideas y hacerle marchar por ellas, puede considerarse bajo dos aspectos, educacion pública y educacion privada. La primera no es otra cosa que aquellas máximas y sanos principios que la sociedad inculca y hace observar á todos sus individuos: la segunda queda ya establecida en los sentimientos de Religion que la autoridad paternal debe inspirar á sus hijos.

La educacion de los padres inspira la virtud; la de la sociedad bien dirigida la anima. La primera la alienta, la segunda la da vida; aquella engendra la niño, esta forma al hombre: de aquí la disposicion natural de la infancia á recibir cualquiera idea; en ella nacen las buenas ó malas inclinaciones, el amor á la virtud ó la disposicion á abrazar el vicio; la tendencia al bien ó una propension perniciosa á declinar siempre en lo malo ó defectuoso. A las plantas las endereza el cultivo, á los hombres la educacion; mientras que esta educacion, marcada por el camino de la virtud, siga sin estraviarse en su carrera, la sociedad encuentra poderosos móviles para adelantarla y llevarla á las mas vastas empresas. Vean si es de utilidad una esmerada vigilancia en la enseñanza, cuando de ella pende el bien ó el mal de la sociedad, y si los que abogaron por la enmienda tenian otras miras que afianzar el vacilante edificio social sobre una base sólida, anchurosa é indestructible.

»Por tanto, si se desea como verdaderos católicos, como buenos cristianos, que renazca en nuestro desgraciado suelo el verdadero siglo de oro, se hace de todo punto indispensable que el pueblo español se eduque á la sombra de una Religion toda divina.

»Esta es la que nos hace estrechar fraternalmente los que presenta la virtud con todos sus atractivos, la que desarma al homicida y le habla al corazon, la que hace sentir todo el peso de los crímenes, la que todo lo domina con los horrores de una muerte eterna, y finalmente, la que todo lo hace olvidar si se reconoce. En una palabra, una moral sellada con la sangre de todo un Dios, es la mas conforme al órden social, superior á todos los preceptos de los filósofos, á sus decantadas máximas, y á las luminosas ideas de los mas célebres publicistas.

»Ahora bien, si está reconocido que este principio es el que morigera los pueblos, el que hace renacer el órden en los Estados, el que habla con tanta fuerza á los legisladores, porque estos no pueden negar que sobre la política está la Religion, ¿á quién encomendar su direccion y vigilancia sino á los que se hallan consagrados á la divinidad, á aquel género escogido del real sacerdocio, que son los genuinos, los verdaderos intérpretes de su divino fundador? ¿Quién la hará hablar con mas pureza?

»Los que han abogado en pro de la enmienda han interpretado fielmente los sentimientos religiosos de esta nacion magnánima.

»El gobierno ha triunfado hoy como triunfará mañana; pero los buenos españoles no le envidian la gloria que en ello haya podido alcanzar.

»Dispense V., Sr. Director, los lunares que á no dudar encontrará en esta sencilla manifestacion, formulada con precipitacion, y no dude V. es uno de sus mas ardientes partidarios su atento suscritor Q. B. S. M.

»JUSTO CILMA.»

Dos sueltos consagra *La Discusion* haciéndose cargo de los que ayer le dedicamos nosotros.

Pediamos al órgano democrático, segun recordarán nuestros lectores, su programa, y que nos dijese ademas si cabia dentro de la *gran síntesis* el que habian estendido, segun *El Leon Español*, los facciosos de Andalucía.

Respecto de este particular, *La Discusion* dice: «que es una torpe calumnia de los que no vacilan en emplear tales medios por conseguir sus aviesos designios!»

Y en cuanto á lo del programa que pediamos para compararlo con las fórmulas inscritas en la bandera tremolada en el Arahal y Utrera, *La Discusion* por toda respuesta nos da la de que «*La Regeneracion* no está ni siquiera á la altura de su desprecio.»

Nuestros lectores apreciarán lo bien que razona el periódico demócrata, y la *habilidad* con que huye de las cuestiones cuando no puede resolverlas satisfactoriamente.

Si no fuese este el proceder constante de nuestro colega, todavía nos habíamos de permitir escitarle, á pesar de sus desdenes, á que entrase en materia.

¿No importa mucho saber cómo juzga *La Discusion* los sucesos que han llenado de espanto á los buenos españoles?

Ya que niega la verdad del programa, atribuido por *El Leon Español* á los incendiarios de Andalucía, ¿no convendria que se hiciese público el que les movia á consumar los actos de inaudito vandalismo de que todos tenemos conocimiento?

Uno de los jóvenes doctores que ingresaron el miércoles en el claustro de la universidad central, el sacerdote Sr. Balta, que recibió el doble birrete de jurisprudencia y de filosofía, fue apadrinado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, auditor del tribunal supremo de la Rota. El discurso que con tal motivo pronunció este respetable eclesiástico, que por su virtud y su ciencia da honra al clero español, fue muy notable, así por el fondo de las ideas que en él consignó, como por la belleza de las formas y la correccion y elegancia del estilo.

El Estado, dando cuenta de este acto, dice que el Sr. Moreno defendió á la universidad central, formando sus palabras un contraste notable con las que se pronunciaron en las Córtes por los que atacaron el proyecto de instruccion pública.

Dos cosas advertiremos á nuestro obcecado colega: 1.ª que los diputados á quienes se refiere no hicieron objeto de su censura á las universidades como creyó, sino que denunciaron los abusos que en ellas se cometian, sirviéndose de malos libros y conservando malos catedráticos; 2.ª, que el Sr. Moreno, eclesiástico dignísimo, y con cuya amistad nos honramos, está perfectamente de acuerdo con las opiniones sostenidas por nosotros en esta importante materia.

La policía sigue haciendo prisiones de aquellas personas á quienes, en concepto de la autoridad, puede aplicarse la ley de vagos é inspiran temores de que puedan concurrir en un momento dado á turbar el órden público.

Noticias de Barcelona desmienten cuanto estos dias se viene diciendo sobre temores de trastornos en aquella ciudad. Nadie cree allí que el órden pueda turbarse; y la abundante recoleccion de las mieses, y los esfuerzos siempre heróicos de los fabricantes para que no falte pan á los trabajadores honrados, dan la mas completa seguridad de que se conservará la tranquilidad pública.

La Iglesia de Olmedillo ha vuelto á ser robada, llevándose los criminales el copon y otras varias alhajas.

Asunto es este de los robos sacrílegos, que merece fijar seriamente la atencion del gobierno.

Hace ya dias que todos los periódicos vienen ocupándose del Sr. Claret, suponiendo que vuelve á Cuba y que deja el honroso y difícil cargo que actualmente desempeña.

Creemos poder asegurar que es inexacto todo cuanto se dice sobre este particular, y que la circunstancia de haber puesto casa demuestra que el virtuoso Arzobispo piensa permanecer en Madrid.

¿Por qué se mostrará tanto empeño en hablar de la salida del Sr. Claret?

La Civiltà Cattòlica publica los siguientes detalles sobre los penitenciarios de la Toscana:

«La Toscana posee seis establecimientos, en los que los presos se hallan sometidos á un régimen penitenciario.

»El primero de estos establecimientos es el *Murate*, situado cerca de la capital, y hecho célebre por la detencion que allí sufrió Guerrazzi.

»Viene despues San Ambrosio, antes castillo perteneciente á la familia de Médicis, y hoy trasformado en prision á diez y seis millas de Florencia.

»Hay otras tres en Luca, Votterna, San Quinqueno. La sesta está en Porto-Ferrajo.

»Todos estos establecimientos se parecen por su aspecto interior; se hallan regidos por reglamentos uniformes, y todos los presos se hallan sujetos á la misma disciplina.

»Nosotros sacamos permiso, no hace mucho tiempo, para visitar estas casas. Despues de haber entrado por una gran puerta, salimos á un espacioso patio en medio del cual se ostentaba una hermosa fuente. La escalera era especial. La capilla está en el fondo, y las puertas de las celdas se hallan dispuestas de modo que cada preso, poniéndose de rodillas en el suelo pueda ver el altar, y por consiguiente no pueda ser visto ni ver á los demas.

»El preso se halla siempre aislado: no puede tener noticia de sus codetenidos, y mucho menos pueden hablar entre sí. Sus únicas distracciones consisten en el trabajo, la oracion, y en las visitas del protector (*palrocinatore*). De tiempo en tiempo se permite á los presos un paseo solitario, en un recinto dividido en

departamentos, en donde se mueven varios al mismo tiempo sin que se puedan ver. Están vigilados por un centinela que los ve á todos.

»Las celdas se hallan en un estado muy curioso. Las paredes se blanquean frecuentemente; abundan en ellas el aire y la luz. Por todas partes reina allí el órden; cerraduras ordinarias, nada que revele el sentimiento penoso que se esperimenta al penetrar en un calabozo. Nada de oscuridad ni de cadenas; se creeria uno en un convento, y no en una casa de detencion.

»Cada penitenciario se halla inscrito en un hospicio servido por PP. capuchinos ó recoletos, los cuales prodigan á los presos los auxilios espirituales. Los Padres tienen permiso para visitar las celdas cuando lo crean conveniente, de hablar con los presos para instruirlos y confortarlos, todo el tiempo y en la forma que tengan por conveniente.

»La completa soledad á que los presos se hallan reducidos hace su castigo mas terrible que cualquiera otra reclusion, sin esceptuar las galeras. La necesidad de hablar es inherente á la naturaleza del hombre; condenado á un silencio perpétuo, se envilece. Aislado completamente le pesa la existencia. Por eso se dice que los que han pasado muchos años en estas prisiones, han salido en un estado de idiotismo, incapaces para siempre para el bien y para el mal. Otros se han vuelto locos. Muchos han sucumbido de languidez y melancolía.

»Sobre todas las puertas de las celdas se ha abierto una ventana, que sirve para las señales y la vigilancia, porque los detenidos no pueden anunciarse fuera sino por señas convenidas, y por decirlo así, telegráficas. Por estas aberturas se pueden ver aquellos pálidos y macilentos semblantes: los unos hilan, otros tejen; algunos leen ó escriben. Durante el invierno se les ve tiritando envolverse en la manta de lana de su cama.

»La estadística de los muertos es considerable. Podríase escribir sobre la puerta de la celda de los penados para mucho tiempo, el *Lasciate ogni speranza* del infierno de Dante.»

SUCESOS DE ANDALUCIA.

La faccion de Andalucía está disuelta, y su jefe ha caido en poder de la justicia. A estas fechas habrá espiado su crimen en el cadalso. El dia 6 se publicó en Sevilla el siguiente *Boletin estraordinario*:

«Capitanía general de Andalucía.—La persecucion constante que las tropas leales y los pueblos indignados continúan haciendo á los restos dispersos de la gavilla revolucionaria, ha proporcionado al fin una de las mayores ventajas para la causa del órden. Segun parte oficial que recibo hoy de Utrera, en el dia de ayer, y en el término de dicha villa, fue hecho prisionero Don Manuel Caro, jefe de los sublevados, con tres individuos mas y cuatro caballos.

»Lo que se hace saber por estraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta capital.

»Sevilla 6 de julio de 1857.—*A. Aleson*.»

Caro era vecino del barrio de Triana, casado y con tres hijos varones, el mayor de los cuales apenas tiene seis años. Vivia separado de su familia, y su mujer para comer tuvo que consagrarse á criar. Era capitan retirado.

Tan importante captura ha sido debida al aperador y los trabajadores del cortijo de los Alguaciles, término de Utrera, lo cual prueba que, encontrándose los facinerosos con que las columnas de tropas les habian cortado la huida por la Serranía, se volvian dispersos á esconderse en Sevilla.

Tambien ha sido preso en el cortijo de la Higuera D. Gabriel Lallave, que era el segundo jefe de la misma faccion, y es probable que á esta hora haya espiado con su vida tan escandaloso crimen.

Ya se sabe que el número de la faccion no pasaba en Utrera de 60 hombres, uniéndoseles unos 28 en algunos pueblos de su tránsito.

Por el gobierno civil de Sevilla se ha publicado tambien la siguiente reseña de las fases que tuvo la insurreccion.

«A las setenta y dos horas de la aparicion en la villa de Utrera de una partida facciosa y vandálica, sin otro lema conocido que el del robo y el pillaje, ha sido alcanzada y dispersa por las leales tropas que en su persecucion salieron de esta capital, causándoles 25 muertos y haciéndoles 24 prisioneros, como habreis visto por el *Boletin* estraordinario que el Excmo. señor capitan general de este distrito ha publicado en el dia de hoy.

»Los últimos restos de aquella gavilla de forajidos serán muy en breve capturados por las bizarras tropas de la Reina, que activamente los persiguen y por las autoridades locales que, avisadas oportunamente, se disponen á recorrer sus respectivas circunscripciones para entregarlos al consejo permanente.

»Una sedicion que empezó por el saqueo y el incendio, atacando escandalosamente, con el primero, el derecho sagrado de la propiedad, y con el segundo, destruyendo, ya los documentos mas importantes de la historia de nuestro municipio, ya los comprobantes auténticos de la riqueza de los pueblos y de sus moradores, ya por último entregando á las llamas los testimonios irrecusables de esa misma propiedad que atacaban y destruian, no pudo por menos que producir en vosotros la indignacion consiguiente á hechos de tan fatales consecuencias; y vuestro marcado deseo por saber el esterminio de los criminales, era una prueba clarísima de que vuestro amor al órden y vuestra reconocida lealtad, rechazaban actos de tan inaudita barbarie.

»Vuestra ansiedad era justa durante el tiempo trascurrido, desde la aparicion de los facciosos hasta su esterminio: yo esperaba el resultado único que podia calmarla; pero recordad que el que huye presuroso, y vandálicamente recorre un pais, se proporciona mas medios para su objeto que el que, respetando las leyes, espera que esos mismos medios se le faculten las autoridades constituidas, con la menor vejacion de sus administrados.

»Los crímenes que han consumado por donde quiera que han atravesado, no tienen ejemplo; la sociedad á quien han escarnecido y ultrajado, reclama un severo castigo.

»No dudeis un momento que, por doloroso que sea, lo esperimentarán, pues la humanidad misma está interesada en ello. Preciso es que los que llevan la depredacion y el incendio, y los ilusos que á ellos se asocien, sepan el dia que irremisiblemente les espera.

»Sevilla 5 de julio de 1857.—*Joaquin Auñon*.»

Las correspondencias y diarios de Málaga dicen que desde la derrota y dispersion de los rebeldes en Benaojan, divididos en dos grupos, se internaron en lo mas profundo de la sierra; pero hasta allí los van persiguiendo las tropas del gobierno, y es de esperar que de un momento á otro se tenga conocimiento de su completo esterminio. Muchos han sido cogidos por los pueblos, otros se han presentado, y algunos han alcanzado á salvarse en las fragosidades de la sierra.

Parece no cabe duda alguna ya en que este movimiento socialista ha sido preparado desde Gibraltar y Lisboa por personas á quienes alcanza la mayor parte de la responsabilidad en la colision de Madrid ahora hace un año.

El movimiento venia preparándose hace cuatro meses, y el plan consistia principalmente en cortar toda comunicacion entre Andalucía y Madrid. Abandonadas Sevilla y Málaga por las tropas que habian de salir en persecucion de las partidas rebeldes, los revolucionarios habrian dado un golpe de mano en ambas capitales.

CORTES.

En el Congreso, con escasísima concurrencia de señores diputados, y prévios dos discursos del señor ministro de Hacienda y del Sr. Sanchez Ocaña, y una rectificacion del Sr. Santa Cruz, fueron aprobadas definitivamente las medidas económicas que el gobierno actual adoptó con la fórmula de *«se dará cuenta á las Cortes.»*

Esta nueva sancion de los actos que los ministros consuman sin el concurso de los cuerpos colegisladores, tiende á realizar un adelanto en el sistema parlamentario, por cuyo motivo merece nuestra simpatía.

Cuando las Cortes no están reunidas, los gobiernos legislan, ofreciendo enterarlas de las leyes que confeccionan; y cuando están reunidas, las leyes se hacen por medio de autorizaciones.

¿No es este un verdadero progreso que prepara la opinion para que todos se convenzan de la inutilidad del parlamento?

Los senadores dieron la primera mano al proyecto de imprenta.

Dijo el Sr. San Miguel que la ley era *draconiana*, y sostuvo sus escelencias el ministro de la Gobernacion.

Afortunadamente no habló el Sr. Pidal.

Los periodistas reprodujeron las manifestaciones de sus simpatías hácia el Sr. Nocedal, lo cual obligó al señor presidente á adoptar tambien la medida que tomó en el Congreso el Sr. Martinez de la Rosa.

Nuestro colega *La España* termina de este modo su artículo de reseña:

«Salvas las intenciones del Sr. Nocedal, que consideramos inmejorables, creemos que su señoría ha errado el camino por lo que respecta á la prensa periódica. Y vaya de apólogo:

»Habia un granjero que tenia bien provisto el corral de su granja de gallinas y demas gente de pluma, y habiéndolas reunido á todas las dirigió la palabra en estos ó parecidos términos:

»*Granjero*. Os he convocado, señores, para que me digais en qué guiso preferís ser comidos.

»*Un gallo* enderezando la cresta: ¿Y quién le ha dicho á usted que nosotros queremos ser comidos?

»*Granjero*: Usted se sale de la cuestion: aquí solo se trata del guiso: en cuanto á la muerte, no hay consulta ni necesito el parecer de ustedes.

»Tampoco se oye el de la prensa periódica por lo que respecta á su existencia. Lo único en que puede escoger es entre los diferentes males de que está amenazada. Morirá por falta de depósito, ó de editor, ó por sobra de multas judiciales ó gubernativas. Espedito tiene cualquiera de los cuatro caminos; escoja el que guste; todos ellos equivalen al guiso en que el gallo no queria ser comido, y conducen directamente al cementerio.»

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 9 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, para satisfaccion de los señores senadores, tengo el honor de participar que la faccion que se habia levantado en Andalucía, y que tantos estragos ha causado en aquellos pacíficos pueblos, esta enteramente destruida. Los pueblos han tomado mucha parte en este resultado, ayudando á las tropas á capturar á los dispersos, que casi todos están ya en poder de la autoridad, para que caiga sobre ellos todo el rigor de las leyes y sirva de escarmiento el castigo que se imponga.

El cabecilla D. Manuel Caro, su segundo, con otros cuatro mas, fueron capturados por los paisanos de un cortijo en el término de Utrera, que al tiempo de ir á sus labores los encontraron en unos olivares del mismo cortijo, y los entregaron á las autoridades. Debe servir de satisfaccion á todos el considerar cómo los pueblos ayudan al gobierno, á las autoridades y á las tropas, para mantener el órden público, habiendo destrozado entre todos completamente á los socialistas que se habian propuesto fines tan criminales. (*Bien, bien.*)

El señor duque de SAN MIGUEL: El disgusto con que me levanto á hablar sobre este asunto, me lo ha templado en parte la agradable noticia que el Senado acaba de oir de boca del señor presidente del Consejo de ministros; pero en fin, me levanto con disgusto: primero, porque no acostumbro á tomar la palabra sobre discusiones de proyectos de ley de muchos artículos; segundo, porque este es un pleito perdido, un pleito fallado ya, sobre el cual cuanto se diga será inútil.

Cuando considero las circunstancias y el tiempo en que se presenta esta ley, pregunto: ¿qué ocurre, qué urgentes motivos obligan al gobierno á tomar esta determinacion contra la prensa, cuando hace poco tiempo nos decia ese mismo gobierno que con la Constitucion del 45 y con las leyes que de ella se derivan habia bastante para gobernar bien? ¿Qué ocurre cuando ahora no cree bastantes ni la una ni las otras, presentándonos la que nos ocupa, y que yo calificaré con el nombre de *draconiana*, por mucha que sea la circunspeccion y moderacion con que acostumbro á espresarme?

La libertad de imprenta, señores, sigue á la libertad de la palabra; y así como el hombre es libre para espresar sus pensamientos por el órgano de la lengua, lo es tambien para espresarlos por medio de la imprenta.

De la libertad de imprenta se abusa como se abusa de todo, estableciendo hechos que no son ciertos, publicando doctrinas erróneas, incitando á actos criminales; pero un hecho falso se destruye con un hecho verdadero; la mentira se destruye con la verdad; y si hay calumnia tanto mejor para el hombre calumniado si tiene los medios de vindicarse, lo cual no conseguirá nunca si le faltan esos medios: si la calumnia circula de un modo rastrero, como si dijéramos á la sombra ó en el misterio, entonces ese hombre no puede defenderse y es víctima de esa acusacion: por consiguiente, la libertad de imprenta no es nociva ni perjudicial para los pueblos cuyos actos públicos deban y puedan ser examinados públicamente, actos que no pierden nada con el exámen, con la crítica, con la censura.

El depósito de 15,000 duros lo creo escesivo, y mas cuando no constituye sino una garantía para que las penas pecuniarias impuestas á los periódicos no sean ilusorias, lo cual se conseguia facilmente con el depósito de los 6,000 duros que estaba fijado hasta ahora, sin que la esperiencia haya demostrado que no sea bastante. Por otra parte, exigiéndose un depósito tan crecido, solo podrán fundar periódicos los capitalistas; pero aun hay otra razon para oponerse á él, y es que al gobierno le interesa que haya muchos periódicos, porque de este modo la opinion se divide, como no puede menos de suceder, puesto que uno sostiene tal doctrina, mientras otro sostiene la contraria.

En cuanto á las firmas, ha habido un tiempo en que he creido que constituian una medida laudable; pero hoy no me atrevo á decir nada. De todos modos, exigiéndose firmas, editores y directores, todos responsables, llegaremos últimamente al caso en que sea completamente imposible la publicidad.

Paso á los delitos. Aquí hay una enumeracion de delitos de imprenta, de tal modo elástica, que no habrá juez algo hábil que, como quiera, pueda dejar de interpretarla de una manera funesta á los escritores.

Se impone pena al que desprecie lo eclesiástico. Nadie como yo respeta la Religion, porque creo que sin ella no hay sociedad posible; ¿pero no se podrá decir alguna cosa de los ministros de la Religion sin ponerlos en ridículo, y sin que sea acusado el que lo haga de poco respeto hácia las cosas eclesiásticas?

Voy á las disposiciones penales. Dice el artículo 20 que cometen delito de imprenta los que tiendan á relajar la fidelidad ó disciplina de la fuerza armada de algun modo no previsto en las leyes militares, y que en este último caso serán los culpables juzgados por los tribunales que establece la ordenanza del ejército. Una cosa me llama la atencion en esto, y es que la última frase no está en el proyecto del gobierno, habiendo sido añadida por la comision del Congreso; y á la verdad, no comprendo cómo el gobierno ha autorizado esa adicion que convierte á los tribunales militares en tribunales políticos.

Señores, yo no sé cómo se abusa de esas palabras «relajar la disciplina del ejército.» Yo creo que todo lo que es combatir una cosa, es debilitar la fuerza moral de su autor; por consiguiente, por ese artículo cualquiera censura que se haga de una disposicion emanada del ministro de la Guerra, será relajadora de la disciplina militar.

Los gobiernos representativos no son gobiernos de obediencia ciega; lo son de discusion, de dictámen y de crítica.

Yo, señores venia á hablar del artículo que he combatido; pero he creido de mi deber, como escritor y periodista, hacer ademas esas otras consideraciones. Ahora concluyo diciendo á los señores ministros: ¿quereis refrenar la prensa? Es imposible. ¿Quereis impedir la emision del pensamiento? Es imposible tambien. Suplico por lo tanto al gobierno, que si quiere favorecer la emision del pensamiento, tome en consideracion las razones que acabo de esponer.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores: una de las primeras cosas que oí al respetable Sr. San Miguel, fue calificar de *draconiano* el proyecto de ley de imprenta. ¿Y por qué?...

El señor duque de SAN MIGUEL: Esplicaré la palabra, y se verá que no tiene la acepcion que su señoría le da.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Era inútil la rectificacion, puesto que esa palabra la he tomado como un argumento, y como tal voy á contestarle.

Decia el Sr. San Miguel: ¿para qué quiere el gobierno esa ley draconiana? Con eso daba á entender su señoría que se trata de una ley dura, de una ley de durísima represion. Señores; lo que puede hacer draconiana una ley, es las penas que se señalan á los delitos. Ahora bien: las penas que impone este proyecto á los delitos de imprenta mas graves, á los comprendidos en los artículos 24 y 25, los calificados de mas graves, ¿qué penas son? Una multa de 12 á 60,000 rs. ¿Hay razon para llamar draconiana á una ley que impone esa penalidad á los mas graves delitos de imprenta? El Sr. San Miguel no tiene razon para argüir de esa manera, porque no puede darse tal dictado á un proyecto que impone una pena pecuniaria á los delitos de mas gravedad.

Pero añadió el Sr. San Miguel: ¿Qué ocurre? El Senado acaba de oir las palabras del presidente del Consejo de ministros: la paz pública se ha restablecido en todas partes: ¿á qué, pues, esa prisa del gobierno? El gobierno no se ha propuesto con este proyecto reprimir las partidas de Utrera y Jaen, y por tanto es ineficaz el argumento de su señoría: lo que se ha propuesto y se proponen todos los hombres de bien, es que no haya motivos impulsivos para que en adelante se vuelvan á levantar semejantes partidas. Cuando el Sr. San Miguel y los señores senadores lo deseen, tendré mucho gusto en enseñarles los papeles incendiarios, los libros contra el Trono, contra la Religion, contra la sociedad, que han circulado por Andalucía antes que se levantaran las partidas de la Carolina: libros que han sido leidos en los cortijos y en las aldeas; libros que se han encontrado por primera vez en España en manos de los jornaleros que pueblan nuestras campiñas; libros que han producido con otras causas esas sublevaciones. Vea, pues, el Sr. San Miguel cómo lejos de ser un argumento contra el proyecto las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, son un argumento el mas favorable.

Pero decia tambien su señoría: ¿qué es la libertad de imprenta? La que corresponde á la de la palabra. Pues entonces, digo yo: ¿por qué se ha de ofender nadie porque pongamos á la libertad de imprenta los mismos correctivos que se ponen á la de la palabra? ¿Es lícito, por ventura, á ninguno injuriar á otro á la luz del dia, en un sitio público, ó decir nada que pueda alterar el órden público?

Y esas limitaciones que en todas sociedades tiene la libertad de la palabra, ¿no las ha de tener la prensa? Su señoría tendria razon si se hubieran impuesto á la libertad de imprenta mas restricciones que las que tiene la libertad de la palabra. Hoy se habla por ciertos hombres políticos de la teoría de los derechos únicamente; y es preciso que se hable tambien de la teoría de los deberes: y si algo mas se hubiera dicho de estos, acaso la sociedad española no se veria amenazada de tantos peligros.

Nadie ataca aquí el derecho de la prensa: lo que se procura es ponerle limitaciones convenientes, para que ese derecho, que es una de las bases de las sociedades modernas, no pueda ser causa de la ruina de las naciones.

«Pero de la libertad se puede abusar, porque se abusa de todo.» En buen hora; pero es precisamente lo que quiere evitar el proyecto de imprenta.

«Que hay solo tres modos de faltar: emitiendo hechos falsos, esponiendo doctrinas erróneas, y disculpando los crímenes,» y á cada uno de estos tres grandes grupos ha dado el Sr. San Miguel su esplicacion, que puede reasumirse en una sola, á saber: «los males de la imprenta se curan por ella misma.» Es decir, que por medio de la imprenta se puede injuriar á uno, se le puede calumniar, y con este motivo, en opinion del Sr. San Miguel, puede felicitarse el hombre honrado á quien se calumnia, porque en público se le infiere y en público se justifica de ella. ¿No seria mejor que nadie se enterase de la calumnia de que es víctima

un hombre honrado, que no el que todo el mundo se haga cargo de ella?

«Calumnia que algo queda,» dice el adagio; y eso es lo que tengo que responder á las palabras del señor San Miguel. En los tiempos modernos, como en todos, cuando un hombre honrado es víctima de una calumnia, por lo menos queda en duda su honradez. ¿Por qué ha de ser objeto de duda la reputacion de un hombre honrado? Despues, se dirá, puede obtener sentencia favorable; pero ¿y los dias de amargura que entretanto ha pasado aquel hombre? ¿Y los que á su vez ha pasado su infeliz familia? ¿Y las dilaciones judiciales? ¿Y los gastos? ¿Y los riesgos de una sentencia? Todo eso ¿por qué lo ha de recorrer?

«El hombre que se dedica á buscar su sustento por medios lícitos y honestos, se ve espuesto á la difamacion y á la calumnia; pero puede defenderse.» Mejor será que no se le calumnie; mejor será que no le haga falta alguna esa defensa.

«Y luego (esto dice el Sr. San Miguel, y con su señoría los que en el mismo concepto son partidarios de la libertad de imprenta) lo que acontece es que los tribunales protegen al calumniado.» No, señores: lo que sucede relativamente al que está bajo la presion de una calumnia, es que aunque los tribunales condenen al que la infirió, queda siempre la duda. Calumnia que algo queda.

«Pero hay doctrinas erróneas que se pueden esponer.» ¿De cuáles se trata? Ese argumento seria bueno si el gobierno intentara poner un dique á la libertad del pensamiento por medio de la prensa; pero no es eso: lo que se quiere es que no circulen ciertas doctrinas, las cuales no pueden correr sin gravísimo peligro, no siendo tampoco suficiente correctivo el que la misma prensa puede imponerle. ¿Vamos a permitir en nuestra España, sin mas correctivo que el de la penalidad, que se ataque al dogma, la Religion, los libros sagrados, la forma del gobierno monárquico, la dinastía de Doña Isabel II? Por haberlo permitido un poco, solo un poco, en tiempos que no quiero recordar, se ha visto el Sr. San Miguel obligado á hacer servicios á su Reina y á su patria que son muy de agradecer, pero que habria sido mejor no hubiera sido preciso prestarlos.

Ha dicho tambien su señoría que esta ley acaba con la imprenta. Aquí me encuentro la esplicacion de la frase metafórica *ley draconiana*; no porque sea cruel bajo el punto de vista de las penas, sino porque la imprenta va á ser víctima de ella. Va á serlo, señores, entiéndase bien, la parte impura de la prensa periódica; pero no la libertad del pensamiento dentro de los límites de lo lícito y de lo honesto. Examinemos el título del proyecto en que se trata de los delitos, y encontraremos que no hay uno solo que no deba figurar en él. Lo que se quiere es moralizar, purificar la imprenta, para que sea un elemento de órden y de vida, en lugar de serlo de desórden y de muerte.

Debe tambien quedar consignado que en el proyecto se llaman delitos los mismos que se llamaban delitos en las leyes anteriores, con una sola escepcion, cual es que no se permita atacar el sagrado derecho de propiedad, que hace poco tiempo no era atacado sino por algunas individualidades, y que hoy lo es en ciertos libros, en ciertos escritos, y por cierto partido que á la sazon se levanta, y que encuentra la persecucion que no puede menos de encontrar en el pais en que vivimos. Y el gobierno, que ve ese peligro, no puede menos de acudir al remedio; así como comprende que no puede menos de castigarse con mano vigorosa el delito que comete todo el que ataque á la organizacion de la familia.

Ademas, no puede tampoco consentirse que se mezcle nadie en la vida privada, en el hogar doméstico. Hay quien nos arguye con lo que previene la Constitucion, respecto á la libertad de emision del pensamiento, sin comprender que el objeto que esto ha tenido es el de evitar las demasías del gobierno, y procurar la mayor ilustracion de los españoles, cosas que en nada se rozan con la publicacion de las acciones íntimas de la vida privada.

El Sr. San Miguel decia que no pudiendo recorrer la ley en todos sus detalles, se habia visto en la necesidad de escoger algunos puntos para limitar á ellos sus observaciones; y lo primero de que se ocupaba era del depósito, que en concepto de su señoría, sirve para garantir las penas y gastos judiciales, y que para el gobierno tiene una importancia mas alta, que su señoría debe comprender; para el gobierno es una garantía de moralidad y de acierto, y de que los periódicos no representan intereses individuales.

Añadia ademas su señoría, y ese es un argumento en contra de lo que sostenia el Sr. San Miguel, que no disminuirán los periódicos por ese aumento en el depósito, y esto podrá significar tambien que esos 15,000 duros representan lo que antes 6,000.

Pero yo quiero suponer que van á morir algunos periódicos. ¿Qué mal resultaria de eso? ¿Cree el señor San Miguel que hacen falta, que pueden sostenerse veinte y cinco periódicos políticos en la capital de la monarquía? Yo podria demostrar á su señoría que el estado actual no exige de modo alguno esa exuberancia de periódicos.

Tambien se nos dice que vamos á aumentar el poder de la prensa: es decir, que ya no es cierto que vayamos á hacer una ley draconiana, sino que vamos á enaltecer la prensa, dándole la importancia que debe tener. No vamos, pues, á matarla, sino á colocarla en la altura que le corresponde en un sistema constitucional, sin que sea el producto de mezquinas pasiones y de individualidades, que jamás pueden elevarla á la dignidad con que debe ejercer su mision.

Pero decia el Sr. San Miguel: «es que desaparecerán algunos periódicos, quedando así una porcion de jornaleros sin pan ni trabajo.» Muy importante es para el gobierno esta consideracion; ¿pero no habrá entonces mas publicaciones científicas, artísticas y literarias, que proporcionarán su sustento á esos jornaleros, si es que alguno lo pierde ahora?

A nombre del gobierno ofrezco desde luego al señor San Miguel que el gobierno procurará pan y trabajo para los jornaleros que queden sin él por esta ley. Ademas, como acabo de decir, tomarán mas vuelo las publicaciones científicas y literarias, que hasta ahora han estado ahogadas por la exuberancia de la prensa política periódica. De seguir esta como hasta aquí, los poetas morirán en flor, para ir á escribir gacetillas; los hombres importantes de ciencia abandonarán la universidad antes de concluir sus carreras, para invadir las redacciones, llevados del cebo de un poco de gloria pasajera, de esa que solo dura un dia.

No quiere eso decir que la prensa política no sea importante, y que debe ahogarse, no; sino que su exuberancia es perjudicial, y que es preciso contener sus estravíos, y que no sea ni mas ni menos que lo que el pais necesita para su vida política y su organizacion actual.

Pero decia el Sr. San Miguel; «¿adónde va á parar el gobierno? En ese proyecto se hace responsables á un editor, á un director, y ademas se exige la firma; de modo que son tres los responsables.» Su señoría está equivocado: hay efectivamente editor, director y firma, pero no haya mas responsable que uno, que es el editor, y por eso se llama por antonomasia editor responsable.

Se puede hacer aun otro argumento; se puede decir: si hay editor ¿para qué se exige la firma? Y si hay firma, ¿para qué es el editor? Es muy obvio: porque el gobierno se ha propuesto que haya dos responsabilidades, la moral y la legal; porque el gobierno cree que cuando haya de escribirse sin antifaz ni careta, habrá mas comedimiento, puesto que el autor de un escrito sabe que al dia siguiente todo el mundo tiene que ver su nombre al pie de ese mismo escrito. Por eso se exige la firma, porque ni á su señoría ni á nadie se le puede ocultar lo que acabo de decir; la ventaja de que el público sepa quiénes son los que escriben.

Pues bien, para que nadie tenga motivo ni aun pretesto para dejar de firmar, es para lo que se exige el editor responsable, que es el que ha de ir al tribunal en caso de acusacion, y un director responsable que represente la política del periódico, cuyo nombre sea conocido de la autoridad. Así no se publicarán mas que doctrinas sanas, ideas convenientes á la sociedad, y el que no quiera firmar, será porque á sabiendas ha escrito una iniquidad ó un infamia. Tal es la ley.

Impugnando el Sr. San Miguel el artículo que persigue los delitos contra la Religion y el sagrado carácter de sus ministros, decia: «Y si á uno le ocurre censurar la hechura del sombrero del sacerdote, ¿será penado?» Por venir este argumento de los autorizados labios del Sr. San Miguel, no puede calificarse de argumento de mala fe. ¿No se dice terminantemente que son delitos de imprenta los que atacan la Religion católica, apostólica, romana, los que predican la libertad de cultos, y los que atacan el sagrado carácter de los ministros de nuestra Religion? ¿Qué tiene que ver con esto el sombrero de teja?

Sin embargo, diré al Sr. San Miguel que hay situaciones en la vida de la sociedad, en que puede ser delito censurar el sombrero del sacerdote; situaciones en que con la especie mas sencilla puede atacarse lo mas sustancial de las cosas divinas y humanas; y en una de esas situaciones puede ser subversivo y sedicioso el hablar del sombrero de un sacerdote. Pues qué, ¿no sabe el Sr. San Miguel que un general ilustre, español y amigo de su señoría, dijo en pleno parlamento que habia tenido que castigar con pena de la vida la palabra de *viva Dios*, que se habia hecho grito de guerra, convenido así entre los enemigos del Trono? Véase, pues, cómo lo mejor es impedir que se pongan en ridículo objetos respetables. Los atavíos de los ministros de la Religion deben mirarse con respeto, porque los que se rien de lo material pueden llegar á reirse de lo sustancial de las cosas, y si este caso llegara, ¡ay entonces de la sociedad española!

Otro de los artículos impugnados por el Sr. San Miguel han sido á la vez el 26 y 47, que abrazan una misma materia, pues el uno trata de los delitos que se cometen por los militares infringiendo la ordenanza, y el otro se refiere á los delitos que se cometen tratando de relajar la disciplina del ejército. Aquí es necesaria una esplicacion, que demostrará que el Sr. San Miguel ha partido de una equivocacion manifiesta.

La base de todo el título que trata de estos delitos, es el art. 23, que dice así: «Son delitos de imprenta los comprendidos y condenados en la presente ley. Todos los demas que por su medio se cometan, serán juzgados con arreglo á las leyes comunes, y por los tribunales que ellas declaren competentes.

»Los delitos de imprenta que constituyan actos de complicidad en delitos de otra naturaleza, quedarán sujetos á las penas establecidas por las leyes, y corresponderá su persecucion y castigo á los tribunales que conozcan en lo principal de los hechos.»

Es decir, que la novedad introducida aquí consiste en separar de un modo claro y notorio, segun está en la conciencia de todos, los delitos comunes que se cometen por medio de la imprenta, de los delitos de imprenta propiamente dichos. Estos tienen la garantía política de una ley y un tribunal especiales; y los delitos comunes que se cometen por la imprenta no tienen esa garantía especial, sino que están sujetos al Código penal y sometidos á los tribunales civiles ordinarios. La aplicacion de este principio es sencilla: se comete por medio de la imprenta un delito comun de los que califica y castiga el Código penal, y se juzga y castiga segun este Código, y lo pena el tribunal ordinario.

Se trata de un delito militar cometido contra la ordenanza, ya sea por la persona que lo cometa, ya sea por la institucion que se ataca: es juzgado de la misma manera que el hurto por un juez de primera instancia; es juzgado el delito como militar por la ordenanza, que es la ley comun de los militares, y esta es la aplicacion sencilla del art. 23, que separa los delitos que son comunes, de los delitos de imprenta ó cometidos por medio de ella. Esto es claro, y no lo ha dicho el gobierno, sino que lo ha escrito la comision con notable sencillez, resultando que los delitos militares, que en este caso llamaremos comunes, en contraposicion á los delitos de imprenta, serán juzgados por los tribunales competentes designados por las leyes del reino; ¿pero cuáles son los delitos que marca la ordenanza? Los que están previstos en las leyes militares; ¿por qué? Porque esos no son delitos de imprenta, sino que son delitos militares cometidos por medio de la imprenta, previstos y penados por el código militar, de los cuales han de conocer los tribunales ordinarios; que en este caso son los consejos de guerra.

Pero dice el general San Miguel: «Se van á formar consejos de guerra para entender y castigar los delitos militares cometidos por la imprenta, introduciéndose una perturbacion lastimosa sobre este punto.» ¿Y dónde dice esto? ¿Dónde se encuentra semejante prescripcion, de la cual se pueda sacar esa consecuencia?

No, no es eso; es lo contrario de eso: es que hemos querido llevar los delitos militares á los tribunales ordinarios, y á los tribunales de imprenta los delitos cometidos por ella, de modo que sea una verdad la garantía política de que habla el art. 2.º de la Constitucion, cuyo complemento es este proyecto de ley que se discute. Y dice su señoría que poco ó nada se podrá escribir sin que se asegure que se cometen delitos militares, puesto que si se habla del ministro de la Guerra ó de otros jefes, se dirá que eso es delito militar. Estas son exageraciones que nada prueban, pues lo único que se desea es que no se pueda atacar á la fidelidad y disciplina del ejército.

Dice el Sr. San Miguel que el gobierno es inconsecuente, toda vez que dijo hace poco tiempo que con las actuales leyes tenia bastante para gobernar, y ahora se presenta proponiendo otras y modificando las existentes. Lo que el gobierno ha dicho y voy á tener el gusto de leerlo, es lo siguiente: (Su señoría leyó.) Esto es lo que ha dicho el gobierno, y esto está conforme con las doctrinas del partido moderado sustentadas en 1845 y 46, dominando ahora el mismo espíritu que dominaba entonces en las adiciones y enmiendas presentadas en aquella ley; pero teniendo en cuenta el estado actual de la sociedad, los males de la patria, el gobierno propone los remedios que juzgue indispensables y necesarios.

¿Qué objetaria su señoría á un médico que habiendo usado antes remedios suaves, acudiese despues á remedios heróicos porque el estado del enfermo así lo exigiese? ¿Qué objetaria su señoría, cuando por hacer uso de aquellos remedios, y ahora de los otros, preguntara la causa y le contestase: «es que antes se trataba únicamente de un constipado, y ahora se trata de una pulmonía;» ¿qué contestará á eso su señoría,

Pues bien, eso que acontece en un individuo sucede al cuerpo social, las leyes que son suficientes y aun sobradas en ciertas épocas, no son bastantes en otras, y el deber de todo gobierno, la obligacion de los hombres de Estado, al mismo tiempo que su gran ciencia: consiste en saber aplicar estos remedios, cuando y como los crean necesarios, sin que por eso se les acuse de inconsecuencia. Voy á presentar al general San Miguel un ejemplo sacado de nuestra historia literaria, que le será agradable, puesto que su señoría es tan dado á la literatura.

El restaurador del teatro español, el imitador de Moliere, D. Leandro Fernandez de Moratin, escribió una comedia que tituló *El sí de las niñas*, en la cual se criticaba la educacion y dureza que los padres y tutores ejercian sobre sus hijas. Si hoy viviese Moratin, ¿escribiria el *sí* ó escribiria el *no de las niñas*? Pues este ejemplo sacado de nuestra historia literaria, que puede tener mejor aplicacion á nuestra historia política, y á la sociedad en que vivimos, probará al general San Miguel las razones que el gobierno ha tenido para presentar la ley cuya aprobacion espera conseguir con el apoyo de su señoría.

El señor duque de SAN MIGUEL: Señores, voy á rectificar algunas cosas que creo de la mayor importancia. He dicho una verdad muy grande, á saber: que todo hombre inocente de un hecho que se le imputa, y que siendo falso se publica, debe preferir que la acusacion sea pública para poder defenderse y rechazarla, que el que sea una acusacion hecha á la sombra del misterio, porque cuando la guerra se hace subterránea no hay campo para la defensa; y que por lo tanto, la calumnia pública es preferible á la calumnia privada. Esto he querido decir, no que la calumnia pueda ser una cosa indiferente ó inocente.

He dicho tambien que los artículos de esta ley pueden de tal modo ser interpretados, que en vez de ser ellos escudo para el bien contra el mal, suceda lo contrario, y que sin castigarse al culpable, se haga mártir al inocente.

He dicho asimismo que me parece escesiva la cantidad de 15,000 duros para el depósito; pero no por eso abogo por que haya gran número de periódicos. Yo, señores, no quiero 25 periódicos en Madrid; al contrario, me contentaria con la mitad ó la cuarta parte si fuesen buenos.

Voy á la última observacion, que es sobre el artículo que se refiere al ejército; porque ó yo me he esplicado mal, ó no me ha comprendido bien el señor ministro de la Gobernacion; y esta esplicacion interesa mucho á mi honra.

El proyecto del gobierno dice así en el art. 26, párrafo quinto: «El que tiende á rebajar la fidelidad y disciplina de las tropas, etc.» Aquí se habla de delitos de imprenta, no de delitos comunes; es decir: el que incurra en el delito de que habla el art. 26, párrafo quinto, es culpable de delito de imprenta.

Esto lo dijo el gobierno, y la comision del Congreso añade: «En este último caso el culpable será juzgado por los tribunales que establece la ordenanza del ejército.»

Yo hice notar la diferencia entre una y otra redaccion, y pregunté por qué el gobierno habia consentido se añadiese esta frase.

¿Qué tribunales militares van á ser los que juzguen? ¿Los consejos de guerra? No tenemos otros; por consiguiente, ellos serán los que juzguen de esos delitos.

El gobierno dice que quiere enaltecer la libertad de imprenta. Yo digo que la rebaja; creo que por esto no se gobernará mejor, y que no se detendrán mayores males; antes al contrario, que quedaremos lo mismo. En cuanto á la perpetuidad de esta ley, creo que sucederá lo mismo que con las Constituciones que han venido modificándose sucesivamente, y que de ley en ley, y de progreso de mal á peor, iremos adelantando hasta que tengamos una ley draconiana.

El Sr. OLIVAN (de la comision): El Sr. San Miguel ha dicho que le parecia que perjudicaban á la prensa el depósito, la firma y las penas establecidas en el proyecto. Defensor yo tambien de la prensa, la quiero grande, influyente, poderosa: no fraccionada, porque la subdivision de periódicos trae infinitos males.

Respecto á la firma, acostumbrados estamos á ella pues cuando yo era periodista se ponian las iniciales al pie de los artículos.

Finalmente, con las penas establecidas, lejos de perder, gana la prensa, porque se sustituyen las penas corporales con las pecuniarias. Fundada en estas razones, la comision no vacila en dar apoyo al proyecto presentado por el gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra en contra el Sr. Infante.

El Sr. INFANTE: Señores, entro en la cuestion con entera confianza, porque la creo anticonstitucional.

Dice el art. 2.º de la Constitucion: «Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura, con sujecion a las leyes.»

Ahora bien, segun la ley que se quiere autorizar, se fija un depósito de 15,000 duros, con lo que solo los ricos pueden usar del derecho que la Constitucion concede.

Dice tambien la ley que á mas de firmarse los artículos habrá un editor responsable; si editor, ¿para qué firma? Si conoceis al culpable, que es firmante, ¿á qué buscar al editor inocente?

Otra observacion se me ocurre, respecto á lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion acerca de que en Andalucía han circulado papeles que proclamaban ideas malas. ¿Pero, señores, se va á evitar esto con la ley? De ningun modo.

Ha dicho tambien el señor ministro que las empresas periodísticas son empresas particulares. Es verdad; ¿qué empresa no ha llevar por objeto ganar dinero? Es para mí indudable que este es el objeto de todas, y así es que cuando un periódico no gana dinero, muere.

Si los delitos comunes van á los jueces de primera instancia, ¿por qué los delitos que cometan los militares no han de ir á los consejos de guerra? Imposible es que al hablar de las cosas militares deje de emitirse alguna idea que se roce mas ó menos directamente con la política. El Sr. San Miguel, y yo mismo en mi pequeñez, hemos publicado algunos escritos militares: pues bien: si un fiscal hubiera creido ver en nuestras apreciaciones algunas alusiones que quisiera calificar de subversivas, el duque de San Miguel y el general Infante hubieran ido a un consejo de guerra. Me guardaré muy bien de volver á escribir nada sobre eso.

Dice el artículo constitucional, además de «libremente,» adverbio notable, «sin prévia censura.» Y por este proyecto, ¿hay ó no censura? La hay puesto que dos horas antes tiene que ir el periódico al fiscal, y este decide acerca de un artículo, imponiendo la condicion al director del periódico de que ó sea juzgado, ó se retire el artículo. Esto, ó yo no entiendo bien el castellano, ó es la prévia censura.

Pero hay otra consideracion, y es que hoy, que por desgracia no existe entre nosotros la inamovilidad, se pone á los jueces en el duro trance de faltar á la justicia, ó verse privados del puesto que ocupan, y con el que mantienen á su familia.

Hablando del depósito, ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, que no se establece solo para atender á las multas, sino para que tengan mas respetabilidad, las empresas periodísticas. A mi juicio es buscar un imposible. Si se deja á los 22 periódicos que hay en Madrid, estoy seguro que dentro de seis meses morian la mitad, porque la mayor parte de los periódicos que ha habido durante el reinado de Isabel II, han muerto de lo que mueren todos los que dejan de publicarse, de hambre.

«La imprenta puede atacar la sodiedad:» y yo pregunto: ¿en qué pais ha perturbado la sociedad? No, si hay algo de verdad en esto, es que se ha perturbado algunas veces por ser atacada la imprenta. Muchos hemos tenido que sufrir sus injusticias; pero los señores ministros deben hacer suyo un adagio que ocurrió á mi amigo el Sr. Heros cuando lo fue: «Desgraciados los ministros que tienen cosquillas.» Los ministros están en ese sitio para sufrir las injusticias de la imprenta, y otras; pero sus actos están mas altos que todas las murmuraciones, pudiendo contestar á la nacion ámpliamente.

No ha habido ningun ministro, en el reinado de doña Isabel II, que haya sufrido mas ataques que mi amigo el Sr. Mendizábal; todas las fracciones le atacaban, unas porque creian que hacia poco, otras porque decian que hacia mucho; y sin embargo, cuando murió acompañó su cadáver la mitad de Madrid, sin escepcion de partidos.

Pero el poner restricciones al pensamiento, ¿es acaso una obra moderna? No, señores: en Atenas el Areópago hizo quemar las obras de Protágoras porque declaraba que no habia mas que un Dios: ¿y qué ha sucedido? Que no hay casi nadie en el globo que no crea que hay un solo Dios. Augusto mandó quemar un libro y desterró á su autor, y ese libro, sin embargo, ha llegado por desgracia hasta nosotros, y no hay jóven que no lo haya tenido en sus manos. Diocleciano mandó quemar los libros que tratasen de la Religion cristiana, y á pesar de eso, hoy casi todos la profesan. Neron hizo matar á nuestro paisano Lucano y quemar sus obras, y no obstante, es leido por todos su poema inmortal *La Pharsalia*, por la aficion que tenemos los españoles á aquel de quien dijo Feijóo que era superior á Virgilio. Esto antes que hubiera imprenta.

Hubo imprenta: hicieron perecer á Juan Hus y Gerónimo de Praga y sus obras: ¿y qué sucedió? Que en los templos de Alemania se proclamaron despues con exageracion sus ideas.

En Inglaterra, esa gran nacion, que con razon se presenta como modelo, en tiempo de los Estuardos hubo mil restricciones á la libertad de escribir, como luego en tiempo de Cromwell, que despues renovaron aquellos. Lo que sucedió lo saben los señores senadores. Viene el reinado de Guillermo y de María, y desde entonces se escribe allí ámpliamente sin que haya habido república, ni prisiones de Reyes, ni condenaciones injustas; y esto se debe en gran parte á la libertad de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: Señor general, están terminadas las horas del reglamento: ruego á su señoría me diga si va á ser muy estenso en su discurso, para que en tal caso continúe mañana en el uso de la palabra.

El Sr. INFANTE: Continuaré mañana.

Pasaron á las secciones para el nombramiento de las respectivas comisiones los siguientes proyectos de ley que remitia el Congreso a los señores senadores.

1.º Sobre aprobacion de los presupuestos del corriente año, y sobre varias esposiciones económicas.

2.º Sobre el ferro-carril de Reus á Montblanch.

3.° Sobre concesion de un ferro-carril que partiendo de Utrillas termine en el rio Ebro.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana, antes de empezar la sesion, se reunirán las secciones para nombrar las comisiones que han de dar su dictámen sobre seis proyectos de ley, y á la hora de hoy continúa la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 9 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

La aprobacion de las medidas económicas adoptadas por el gobierno sin el concurso de las Cortes, y que se refieren á una época anterior á la apertura de estas, fue el único objeto de la discusion de la Cámara popular en el dia de ayer. El primer señor diputado que hizo uso de la palabra, fue el Sr. Sanchez Ocaña, individuo de la comision cuyo dictámen se discutia, pronunciando un brevisimo discurso en contestacion á algunas de las observaciones hechas en la sesion última por el Sr. Santa Cruz.

El señor ministro de Hacienda obtuvo la palabra, y contestó á los Sres. Santa Cruz y Gonzalez de la Vega.

El Sr. Barzanallana reveló sus opiniones rentísticas sobre tabacos, sobre la contribucion de consumos, haciendo mérito de los medios que se han puesto en ejecucion para hacer menos gravoso su cumplimiento sobre el déficit del Tesoro y otros puntos de consideracion. Al propio tiempo manifestó las razones que le habian obligado á hacer la alteracion de la fecha fijada por las Cortes constituyentes, desde que se habia de empezar á contar y en que debia concluir el año económico, dando por principal razon la de la conformidad de la fecha últimamente fijada con las costumbres generales del pais. Dijo tambien que se prestaria gustosísimo á admitir cualquiera correccion de que en concepto del Sr. Santa Cruz ó de cuaiquier otro señor diputado fuera susceptiple la contribucion de consumos, y que la hiciera menos onerosa para los pueblos.

Prometió al mismo tiempo que los presupuestos se someterian á la deliberacion de la Cámara tan luego como esta se reuniera nuevamente, indicando que si no se habian presentado ya para que la comision encargada continuase sus sesiones durante la clausura de las Cortes, ha sido porque su primer deseo es que se estudien y debatan todas las cuestiones á que aquellas puedan dar lugar, y esto no era asequible hoy, porque considera que los diputados mayores contribuyentes son los primeros que deben dar su sancion moral en estas materias, y esos son los primeros diputados tambien que en la estacion actual abandonan la corte. Tambien daba el señor ministro otra razon para justificar la tardanza de la presentacion de los presupuestos de 58, cual era la de que la duracion imprevista de la crisis de subsistencias, y el estado anómalo que al presente ofrece, hacian que no se pudiese fijar el valor de los productos, ni establecer cálculos probablemente exactos, hasta que verificada la resolucion haya ya esa base de que poder partir, para conocer lo mas aproximadamente posible el estado del pais en el año próximo venidero.

Anunció tambien el señor ministro de Hacienda su esperanza de estinguir el déficit, y acabó esponiendo que estaria satisfecho de su obra, si lograba no aumentar el presupuesto en mayor cantidad que la que pagaba el pais en 1856, con la que tendria suficiente para todos los gastos públicos, sin necesidad de ninguna clase de recursos estraordinarios.

Rectificaron seguidamente el Sr. Santa Cruz y el señor ministro de Hacienda, y puesto á votacion nominal el dictámen despues de declarado suficientemente discutido, fue aprobado por 177 votos contra 6.

Antes de terminar la sesion se leyeron: el dictámen de la del proyecto de reforma constitucional, y el del enjuiciamiento criminal, y dirigieron una pregunta á la comision de actas los señores Canga Argüelles y Gonzalez de la Vega.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo de las diversas y encantradas opiniones que han emitido algunos de nuestros colegas liberales respecto á la situacion actual del vecino imperio, muévele a nuestro apreciable colega á ocuparse de nuevo de este particular, acerca del cual habia espuesto ya su juicio, la apreciacion errónea y funesta que ha hecho recientemente *La Península* del estado actual de la Francia, al asegurar que el pueblo francés habia vendido su libertad por un plato de lentejas. Y aun seria cara.

EL LEON ESPAÑOL con motivo de la reciente tentativa revolucionaria de Génova, atribuye con sobradísima razon los chispazos que de vez en cuando se dejan sentir en Italia á las predicaciones revolucionarias hechas en el santuario de las leyes de Turin, debidas á *tribunos patibularios y fanáticos.*

«Escrito está en el gran libro de nuestra sacrosanta Religion, concluye nuestro apreciable colega, y repetido innumerables veces en la crónica de todos los tiempos, que *el que siembra vientos recogerá tempestades.* Siga pues imperturbable el conde de Cavour por la senda peligrosa de su política disolvente. No abra los ojos el Rey Victor-Manuel ante los peligros de la revolucion demagógica que amenaza á todos los tronos, los primeros los mas liberales, que pronto aquellas impotentes amenazas que contaban por todo apoyo con los cañones populares de Alejandria y con los arsenales estratégicos de Spezzia, habrán de convertirlas en reductos interiores contra los ataques de sus propios gobernados. Si otra cosa se figuran, el tiempo se encargará de matar sus ilusiones...» Y no ha de tardar mucho tiempo.

EL CATOLICO se dirige al señor ministro de la Gobernacion para rogarle, ahora que se trata del proyecto de ley de imprenta, que le diga si la publicacion de las bulas y demas documentos procedentes de la corte pontificia seguirá penada por el código civil, porque nuestro apreciable colega no olvida ni puede olvidar tan fácilmente lo que le pasó al insertar la bula dogmática definiendo la Concepcion Inmaculada de María Santísima. Vivir para ver.

LAS CORTES reseña las sesiones de anteayer.

LA EPOCA, ocupándose de la discusion de los presupuestos, observa con razon que nos hallamos ya á la mitad de 1857.

«¿Qué interés, pregunta nuestro colega, en efecto, puede tener la discusion de presupuestos para un año del cual va ya trascurrido la mitad y en cuyos resultados, buenos ó malos, la accion del Parlamento no puede ejercer por consiguiente influencia alguna?»

Fórmulas parlamentarias.

EL ESTADO trata la fisonomía de las sesiones.

Idem del 10.

EL OCCIDENTE traza á grandes rasgos la historia antigua del comunismo, que se ha querido disfrazar en nuestros dias con la denominacion de socialismo. Lo malo para sus adeptos es que á pesar del disfraz se les ha conocido.

LA CRONICA recurre al Diccionario para buscar el significado de la palabra *declamacion*, empleada por *El Parlamento* al analizar el discurso del Sr. Ayala.

EL PARLAMENTO hace algunas reflexiones para demostrar que el proyecto de ley de imprenta no es tan malo como lo quieren presentar sus impugnadores. Segun bajo el punto de vista que se considere.

LA DISCUSION se ocupa detenidamente de la última discusion del Senado, primera acerca del proyecto de ley de imprenta.

LA ESPAÑA hace la reseña de la sesion de ayer del Senado, y despues de examinar el terrorífico discurso que hizo el Sr. Nocedal de los males que causaba la prensa periódica minando la sociedad en sus tres mas sólidos fundamentos, la Religion, la familia y el Trono, nuestro colega se espresa en estos términos:

«Pues si todas esas cosas hacen los periódicos (y es de suponer que lo hagan cuando el gobierno apela á tan fuertes medios de represion), ¿quién sino el gobierno mismo tiene culpa de ello? ¿Qué hace el fiscal de imprenta, que deja correr impresos capaces de subvertir el órden social, y de convertir pueblos enteros en hogueras? ¿Cómo es que ese mismo fiscal, que á nosotros no nos ha permitido publicar un artículo crítico sobre el precioso escrito que hace poco ha dado á luz el general Rivero, y sobre varios escelentes trabajos de organizacion militar debidos al general Córdoba, cómo es, repetimos, que ese fiscal, tan severo con los espositores de buenas doctrinas militares, pues en esta materia nadie habrá que sospeche de *La España*, es de manga tan ancha y de tan buen componer, cuando se trata de publicaciones inmorales, antisociales y perversas?»

Ahí verá *La España*...

LA PENINSULA y EL CLAMOR PÚBLICO trazan la reseña de las sesiones.

LA IBERIA prosigue ocupándose de los discursos pronunciados en el Congreso contra el proyecto de libertad de imprenta.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Gerona á D. Antonio Helleg, cesante de la de Huesca.

Otro nombrando para el gobierno de Avila á D. José María Garelly, cesante de las islas Baleares.

Por otro real decreto de fecha 7 del corriente se promueve al empleo de mariscal de campo al brigadier de infantería, D. Manuel Gasset y Mercader, en particular por los servicios que ha prestado como gobernador militar de la provincia de Málaga.

Por el ministerio de la Gobernacion se anuncia que el dia 15 del actual se abrirá para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino, las estaciones telegráficas de Cáceres y real sitio de San Lorenzo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los asuntos de Italia siguen llamando muy vivamente la atencion.

En una interesante correspondencia de Paris que publica *El Norte* de Bruselas, leemos curiosos pormenores sobre las últimas tentativas revolucionarias de Italia. Parece que los mazzinianos habian urdido una vasta conspiracion que, empezando por la Francia, y estendiéndose luego á todos los reinos italianos, repitiera los escesos de 1848, poniendo en combustion á toda la Europa. Para lograr su objeto, y debemos advertir antes de todo que el corresponsa de *El Norte* insiste en asegurar la verdad de su relacion; para lograr su objeto, decimos, los revolucionarios debian de aprovecharse de la agitacion que en el vecino imperio han causado las elecciones, y asesinando al Emperador, provocar un movimiento al que seguirian otros muchos en el mismo sentido, y en toda la Italia.

Entre los presos de Génova por los últimos sucesos, hay algunos partidarios de los que pretenden colocar en el trono de Nápoles al príncipe francés Luciano Murat.

Nada añaden los periódicos sobre el estado de los insurrectos de Nápoles, de cuyo silencio inferimos que tanto los salidos de Liorna como los presidiarios á quienes libertaron en la isla de Podzas, y á quienes *El Morning-Post* llama víctimas inocentes, se hallan puestos á buen recaudo en medio de la satisfaccion general.

«No existe para nosotros, dice este periódico como si espresara una pena, *casus belli* contra Nápoles, y la escuadra de Lyons, que se halla en estos momentos en Liorna, no puede ir al socorro de los infelices escapados de sus calabozos, donde eran atormentados por sus carceleros, á menos de violar el derecho internacional. Hemos roto toda relacion con la corte de Nápoles, bajo cuya vergonzosa coyunda gimen aquellas poblaciones.» Y animándose poco á poco, hasta estender su cólera á todos los gobiernos italianos, el citado periódico concluye declarando «que no puede ver con paciencia á tan hermoso pais, degradado por la bárbara y estúpida perversidad de los príncipes y de los ministros, que pueden todavia reinar impunemente sobre él y desolarlo.»

—Parece que los chinos no están tan atrasados como se quiere decir, pues, segun una correspondencia de Hamburgo que publica la *Independencia Belga*, los buques ingleses se ven obligados á usar de las mayores precauciones para librarse de la esplosion de las máquinas infernales que en el rio de Hong-Kong dirigen los chinos contra ellos.

—Dicen de Constantinopla que un vapor ruso con pabellon inglés se habia acercado á dos puertos circasianos, y echado á pique varios barcos despues de robarles las mercancías.

—Varios habitantes de la Moldavia han protestado de nuevo contra los actos de la autoridad, y principalmente contra la formacion de las listas electorales. Con este motivo estos diarios la emprenden de nuevo contra Vigorides.

—El *Monitor* oficial belga del 6 inserta varios documentos, de los que aparece que el embajador belga fué despedido de Constantinopla despues de negarse el ministro de Negocios estranjeros de Bélgica á su relevo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pio I, Papa y mártir; San Abundio, presbítero, y la beata Verónica de Julianis.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á María Santísima del Cármen por su congregacion. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En San Juan de Dios continúa igual novena en la misma forma.

En la iglesia de monjas Descalzas Reales concluye la devota novena á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Principian las solemnisimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Ginés y Santo Tomás como los años anteriores.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c.
Títulos diferidos, 25,80.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,5.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 93 ½ á 100 rs. vn.
Cebada.......... de 35 á 39
Algarroba...... de 44 á 50
Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	8 á 10 ½	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 32

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina ha puesto á disposicion de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa, un precioso manto y toca para dicha imágen. La cofradia ha aclamado por su hermana mayor á la Reina, y ha decidido hacer un novenario de rogativa para que tenga feliz término el embarazo de su régia protectora.

—El Sr. D. Modesto Lafuente ha sido proclamado diputado en el distrito de Astorga al celebrarse segundas elecciones; su contrincante ha sido el Sr. Balbuena.

—Ha sido nombrado director general de la sociedad de *El Monte Pío Universal* el Sr. D. Melchor Ordoñez, subdirector que era ya de dicho establecimiento.

—La real compañía de canalizacion del Ebro, de acuerdo con el gobierno de S. M., ha determinado inaugurar el servicio en San Cárlos de la Rápita el dia 15 del corriente.

La junta de gobierno de la compañía ha invitado á algunas corporaciones y personas distinguidas, honrando tambien á la prensa periódica, comprendiéndola para la asistencia á tan solemne acto. La prensa de Madrid ha manifestado á la compañía su agradecimiento, felicitándole al par por la conclusion de tan importantes obras.

Los convidados saldrán de la corte en los dias 11 y 12 inmediatos. La escursion se hará en los términos siguientes:

Salida de Madrid por el ferro-carril del Mediterráneo.—Almuerzo en Almansa.—Comida en Valencia.—Salida de este puerto para el de San Cárlos.—Inauguracion oficial el dia 15. Bendicion de los vapores en Tortosa.—*Te-Deum* en la iglesia catedral.—Banquete.—Funciones públicas.—Baile.—Salida de San Cárlos para seguir á Madrid, con los descansos indispensables.

—El regimiento de caballeria del Príncipe, que se hallaba en Aranjuez, salió anteayer tarde para Sevilla.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,10.
Idem 4 ½ por 100, 91,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Idem esterior, 40.
Idem amortizable, 5 ¼.
Consolidados, 92 ⅞ á 92 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9 de julio de 1857.—Las noticias de Nápoles del dia 5 confirman la derrota de los sublevados en Padula. En el combate ha habido 100 muertos.—La Calabria está tranquila.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 682. Madrid, sábado 11 de julio de 1857. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

CORTES.

Sesenta y cuatro bolas blancas contra diez y siete negras han declarado ayer en el Senado que la ley de imprenta es tan inmejorable que no habia motivo para negar la *autorizacion* que el gobierno ha pedido para plantearla.

Quisieron demostrar lo contrario los señores Infante y Calderon Collantes; pero habiéndoles salido al paso la contundente lógica del señor ministro de Estado, no fue ya posible hacer retroceder á la mayoría de los senadores.

«¡Que no es liberal el proyecto que discutimos!! ¿Quereis convenceros de lo contrario? decia el Sr. Pidal: pues ahí teneis á todos los periodistas, sin distincion, que han formado una especie de grupo para combatir la ley; precisamente porque hemos visto marchar juntos á los periódicos absolutistas y democráticos es por lo que se puede sostener lo que acabo de decir.»

Este argumento podrá no persuadir, pero además descansa en un hecho falso.

¿No habia oido el Sr. Pidal pedir en el Congreso al Sr. Canga Argüelles la palabra en pro de la ley?

¿No ha leido S. E. los artículos que la prensa monárquica ha publicado sobre la materia?

Se equivocaba á sabiendas el doctor del doctrinarismo cuando argüia de ese modo ante el Senado, y si allí se hubiese podido levantar nuestra voz le hubiéramos hecho oir la verdad.

La ley de imprenta es como todo lo que sale de las manos de hombres que pertenecen á esa escuela que no dice ni afirmo ni niego, sino *distingo*.

Los liberales no la aceptan por lo que tiene de represiva, y los absolutistas, como nos llama el Sr. Pidal, la combatimos por lo que tiene de *inconsecuente*. . . . .
. . . .

«Pues qué, ¿no hay mas que predicar á una geneneracion entera por espacio de treinta años, que tiene el derecho de emitir libremente su pensamiento, y cuando en fuerza de vuestras protestas, y manifiestos y discursos, ha adqurido la conciencia de su derecho y empieza á practicarlo, decirle: «Calla, calla, que el desarrollo de tu pensamiento perturba mi calma ministerial?» No, no callará; vuestros antecedentes resucitan en nosotros para serviros de eterna reconvencion, para inspiraros el re mordimiento.

»Si las doctrinas propaladas por vosotros eran provechosas, esta reconvencion será el castigo de haberlas abandonado; y si eran falsas y fecundas en mal, esta reconvencion será el castigo de haber predicado el error. El fruto de vuestras obras os persigue; os ha sucedido lo que cuenta la fábula de las gallinas que empollaron huevos de águila, que huyeron con espanto al ver la bizarra actitud de los polluelos.»

¿Ha olvidado ya el Sr. Pidal, apologista del manifiesto de Manzanares, esos magníficos apóstrofes del Sr. Ayala?

Pues nosotros tenemos muy presente que su escelencia no supo cómo contestar al orador que con tanta elocuencia le apostrofaba en nombre de los principios liberales.

¿Qué habria respondido á los que en nombre de los nuestros le hubiesen dicho que apoyaban y votaban la ley porque con el depósito, y la firma, y la penalidad, y las recogidas, venia á destruir el art. 2.° de la Constitucion del Estado?

Reconozca, pues, el Sr. Pidal toda la falsedad de su argumentacion, y sepa que lo que él presentaba como fundamento de la bondad de la ley, es precisamente lo que demuestra los defectos capitales de que adolece.

Al Sr. Pidal siguió el Sr. Arrazola, que habló como individuo de la comision, y emitió las opiniones que debe tener un senador ministerial.

Y con tres preguntas hechas por el Sr. Tejada y contestadas por el Sr. Nocedal, se consumó lo que los periodistas han dado en llamar el sacrificio de la prensa.

¡Quién hubiera dicho hace cuatro años que habian de ser sus sacrificadores los que andaban entonces en *comités* procurando un cambio ministerial para que triunfasen las doctrinas parlamentarias y constitucionales!!

Mientras en el Senado concluian los debates de la imprenta, poniéndose antes en contradiccion los ministros de Gobernacion y Estado, respecto al porvenir que les está reservado á los editores, en el Congreso se daba el grato espectáculo de discutir en confianza, porque casi no habia diputados ni espectadores, otra *autorizacion* que el ministro de Gracia y Justicia solicita para reformar la ley de enjuiciamiento criminal.

El señor conde de San Juan espuso al principio, que siendo el proyecto de conocida importancia, debia haberse repartido con anticipacion para que los diputados se hubiesen podido enterar de sus disposiciones; pero el Sr. Martinez de la Rosa declaró que no siendo política la materia no cabia sorpresa, y que por lo tanto se estaba en el caso de seguir adelante, sin retroceder ante las justas consideraciones hechas para lograr que se suspendiera la discusion de un asunto que tanto afecta á los mas caros intereses de la sociedad.

El razonamiento del señor presidente persuadió á los asistentes; y obtenida la palabra por el Sr. Gonzalez de la Vega, hizo una pregunta, á la cual se reservó responder el gobierno en tiempo oportuno. El diputado progresista queria saber el motivo de las prisiones verificadas estos dias en Madrid.

Pasándose luego á tratar de las bases para el enjuiciamiento, la discusion se arrastró lánguida, pesada y soñolienta, á pesar de los esfuerzos que se hicieron para darla interés. Hubo momentos en que no habia presente siquiera el número de diputados necesario, segun el reglamento, para celebrar sesion. Los partidarios del *sistema* dirán si leyes elaboradas de esta manera llevan la autoridad conveniente para que sean bien admitidas y reverentemente acatadas. Lo mas notable de los debates fue que combatieron las bases los que actualmente están administrando justicia en los puestos mas elevados de la magistratura. Hoy, segun parece, se discutirá la reforma constitucional.

Ahora que tanto se habla de los asuntos de Italia, que tan fija se halla la atencion en aquella península, y que tanto se teme vuelvan á estallar en ella revoluciones, no creemos inoportuno hacer una observacion y una pregunta que desearíamos nos la contestaran conforme lo entiendan y sepan todos nuestros colegas.

¿Trata la revolucion de colocar en el Trono de Nápoles al príncipe Luciano Murat y de entregar la isla de Sicilia á la Gran-Bretaña? Pero las Dos-Sicilias pertenecen de derecho á los Borbones que allá reinan, y aquellos Borbones descienden de los Borbones de España que allá los dejaron, y la España y sus Reyes les deben por lo mismo proteccion y amparo á toda costa por el parentesco, por el decoro y por la conveniencia. Pues bien: si la revolucion llegara á salir con la suya, ¿qué harian la España y su gobierno? ¿Saldrian ó no á la defensa de los Borbones de Nápoles?

Desearíamos saber el modo de sentir de nuestros colegas respecto al particular, entretanto que nos preparamos á hacer otras dos preguntas análogas.

El órgano de la democracia no omite medio para hacer uso de la popularidad que gozan sus ideas.

Al frente de *La Discusion* leemos la siguiente advertencia:

«Sin perjuicio de dar las gracias individualmente á los suscritores de *La Discusion*, todos los cuales nos han manifestado que consideremos su suscricion como perpétua, invitándonos ademas á que aumentemos el precio de ella, y ofreciéndonos cuantos recursos nos sean necesarios para que, á pesar de las restricciones de la futura ley de imprenta, no se interrumpa la publicacion de nuestro periódico, debemos hoy hacerles presente el testimonio de nuestra viva y sincera gratitud; su conducta noble y patriótica, la generosidad con que nos brindan su apoyo y la constancia con que nos favorecen, exigen de nosotros esfuerzos y sacrificios mayores aun de los que hasta hoy hemos hecho; y estamos dispuestos á no retroceder ante ellos, y á seguir defendiendo nuestros principios y combatiendo la funesta política dominante, mientras las consecuencias de la ley que ha de plantearse no nos obliguen á guardar silencio.»

Desde la llegada del príncipe Galitzin á Madrid no cesan de hacerse comentarios sobre los designios que lleva y sobre los medios de que se valga para llevarlos á cabo.

Lo que mas, sin embargo, nos ha llamado la atencion es que muchos se quejan de que no pueda traslucirse nada absolutamente de los manejos que se suponen al embajador ruso. Ciertamente es esto una pena en una corte en que todo se sabe, lo que se hace y lo que no se hace; pero las costumbres de nuestra corte no debian hacer salir á dicho príncipe del círculo de la diplomacia rusa que guarda religioso secreto hasta en las cosas mas insignificantes.

Por ahí se puede comprender cuán prudente y atinada es la política rusa. Ya antes de venir de embajador á Madrid por primera vez, sabia todos los escollos y obstáculos que habia de encontrar lo mismo que si siempre los hubiese tocado y palpado, y ya todos admiran la habilidad con que ha sabido evitarlos el príncipe Galitzin, quedando airoso con toda suerte de influencias.

Se dice, no obstante, que una de sus predilectas ocupaciones es trabajar por la union de las dos ramas de la real familia. Creemos que esto es así y que coloca la cuestion en un terreno aceptable por ambas partes. Tambien parece dedica sumo cuidado á un tratado comercial con Rusia que está negociando con nuestro gobierno.

El dia 5 dió fin la santa mision en Pontevedra. Las verdades mas importantes de nuestra augusta y consoladora Religion han sido anunciadas con la mayor dignidad y fuego de eficaces efectos.

El pueblo, por su parte, no obstante las labores apremiantes del campo, estuvo admirablemente atento, devoto y conmovido. Los frutos, al parecer, fueron correspondientes, pues han sido tambien numerosas las confesiones.

Sea loado el Señor porque no nos olvida en medio de tanta aberracion de ideas y conatos al desenfreno.

SUCESOS DE ANDALUCIA.

Los periódicos de Cádiz, recibidos por el correo de ayer, contienen ya algunos partes que los alcaldes de los pueblos de la provincia remitian á la superioridad, dando cuenta de la marcha de los sublevados.

En Málaga continuaba la autoridad disponiendo la prision de algunas personas conocidas por sus opiniones exageradas. Entre los nuevos presos se hallan D. Juan Giral, D. Antonio Postigo, D. Mariano Gonzalez Fernandez, Don Francisco del Nido y Paniagua, y otros.

Vigilada de cerca por dependientes del gobierno la partida de paisanos que habia salido de aquella capital con direccion á la costa de Levante, tomó el buen consejo de dispersarse.

Caro estuvo meses pasados en Málaga, y fue preso por sospechas una tarde en el Circo de la Victoria. Con motivo de traer el pasaporte con varias enmiendas, se mandó á Sevilla á averiguar su legitimidad, y esta se comprobó. Entonces se manifestó por el Caro que era comerciante de Sevilla. Fue puesto en libertad, proporcionándose despues algunas comisiones de apremio por la Hacienda para pueblos de la Serranía. Ultimamente, á causa de seguir infundiendo sospechas, fue llamado otra vez á Málaga, obligándole la autoridad á marcharse; él eligió á Sevilla, y el resultado de su estancia ya se ha puesto de manifiesto.

De Sevilla habian salido fuerzas á la provincia de Huelva; precaucion ya inútil, supuesto que la calma se habia restablecido completamente en dicha provincia. De los facciosos que se presentaron en ella, cuatro habian sido aprehendidos.

Tambien se tienen detalles acerca de la accion de Benaojan. Los rebeldes ocupaban el pueblo cuando llegaron las tropas; el digno jefe de la columna hizo un rápido reconocimiento del terreno, y encontrando un prado muy á propósito para el juego de la caballería, situó los artilleros de plaza, algunos civiles y los carabineros en uno de los costados del campo, que es la falda de una cordillera, y la caballería en el opuesto, una cañada de bastante estension.

Al mismo tiempo desplegó en guerrilla sesenta cazadores por la otra parte del pueblo que, tiroteando á los facciosos, fueron llevándolos valerosamente hácia el sitio donde debian ser esterminados. Huyendo despavoridos se dirigieron

á la sierra, y allí los recibió á balazos la infantería, precisándoles á buscar su salvacion en la cañada. Entonces cargaron los sesenta ó setenta caballos del ejército, causando á los republicanos las bajas que sabemos.

Por último, en Valencia se hacian correr los rumores mas absurdos sobre proyectos revolucionarios; pero aquellas autoridades estaban muy alerta, y si llegase á notarse el menor síntoma de alarma, tenian la seguridad de reprimirlo pronta y enérgicamente.

Entre las prisiones hechas estos dias se cuenta la del coronel Riego, el cual ha sido puesto á disposicion del capitan general. Por estas y por otras prisiones se conoce que para ellas hay algun motivo político, y que no son solo vagos las personas á quienes la autoridad ha creido conveniente detener.

Entre las diversas disposiciones adoptadas por el gobierno para sofocar instantáneamente cualquier movimiento revolucionario que estallase en todo el ámbito de la Península, ha figurado la de dar órdenes á los capitanes generales para la formacion de pequeñas columnas que recorran el territorio de su mando, y se detengan en los puntos que se crean mas amenazados. Este es el orígen de la salida de fuerzas de Badajoz, anunciada por los periódicos, y el de que de Búrgos hayan salido tambien otras dos columnas encargadas de recorrer las riberas del Ebro y Duero, y de aniquilar instantáneamente á cuantos perturben el órden.

Parece cosa definitivamente resuelta por el gobierno de S. M. el restablecimiento de la órden religiosa del monasterio de San Lorenzo del Escorial; y aun se cree que no se ha llevado á cabo todavía este pensamiento, por esperarse á la solucion completa de las cuestiones pendientes con la Santa Sede. Algunos suponen ademas que esta medida no se hará esperar mucho, sin aguardar la solucion definitiva de las cuestiones con Roma, de que es independiente. Mucho celebraremos que esta suposicion se convierta en una realidad, pues en ello está interesado, no solo el gran templo de Felipe II y la gloria de las artes, sino hasta el bienestar y el porvenir del Real Sitio de San Lorenzo.

Ayer salió de Madrid con su familia para los baños de Panticosa el general D. Eusebio Calonge. Tiene entendido *El Estado* que se le han propuesto estos dias, primero la capitanía general de Valladolid, y despues la de Sevilla, de cuyos destinos se ha escusado por el mal estado de su salud, encontrándose, sin embargo, dispuesto á obedecer las órdenes de S. M. si se creia necesaria su persona para cualquiera de los dichos mandos.

CORTES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 10 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Entrando en la órden del dia, el señor general Infante continuó su interrumpido discurso en contra de proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta. Su señoría combatió las condiciones que se exigen á los editores responsables, los cuales habrán de tener una renta de 24 000 rs., y comprendia que con estas y otras condiciones se embarazaba ó se dificultaba el ejercicio de la libertad de imprenta.

El Sr. Huet, como individuo de la comision, contestó al señor general Infante, diciendo que el proyecto era completamente constitucional, y que era necesario reprimir los escesos de la prensa.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Antes de entrar en el fondo del debate, debo protestar contra la idea que se atribuye á los que combatimos el proyecto, de que nosotros queremos una libertad de imprenta ilimitada y sin restriccion alguna; no, señores; nosotros hemos querido que la prensa gozase de la libertad necesaria para hacer oir su voz; pero cuando eso podia perjudicar á la buena gobernacion del Estado, hemos tenido energía para reprimirla, cuando los intereses mas supremos y graves de la sociedad se veian comprometidos.

Señores, no hay cuestion que haya sido mas debatida en todos los paises regidos constitucionalmente, y sobre la cual se hayan presentado mas proyectos de ley que sobre la libertad de la prensa. Sin embargo, hay dos opiniones opuestas, como los principios de que proceden. Una quiere la restriccion absoluta; es la opinion absolutista. Otra reclama la facultad ilimitada de escribir y discutir. Entre estos dos estremos se coloca la que quiere la discusion ámplia y decorosa de los grandes negocios del Estado, en cuanto no perturbe á la sociedad.

En Francia, señores, en 1814, el gobierno imperial, que habia ahogado toda discusion, que habia acabado con todas las libertades, y pocos gobiernos tenian tanto derecho como él, que la habia cubierto de laureles, elevando aun mas á un Estado ya grande y poderoso, cayó, á pesar de las restricciones, mientras que nada contribuyó tanto á que el Rey Luis XVIII gozase de unos tiempos tranquilos, como el establecimiento de la ley publicada en 1817; que si bien se reformó en 1819 y se cambió en 1822, en el año 28 recobró toda su fuerza. Luis XVIII hubiera conservado el poder por largo tiempo, si la Providencia le hubiese concedido mas larga vida, con la libertad de discusion por medio de la prensa: cuando cayó aquella monarquía, no regian las leyes de 1819, y ni tampoco los principios consignados en la de 1828.

Se habian publicado las ordenanzas deplorables de 1830. La dinastía cayó con las restricciones; vivió con la libertad de imprenta. He dicho mal, no tuvo fuerza para sostener aquellas. En Inglaterra, Cárlos II y Jacobo II siguieron el mismo sistema, y vosotros sabeis la infausta suerte de este último. La represion de la prensa no ha salvado á los gobiernos en ningun pais. Han sido otras causas las que han producido su caida.

La verdad es, señores, que vivimos bajo la influencia de impresiones mas ó menos vivas, pero todas desfavorables á la libertad de imprenta; y sin embargo, nosotros no podemos vivir de recuerdos solo.

En aquellos tiempos, señores, la idea que pesaba sobre los ánimos era la de la opresion ejercida por la autoridad: hoy domina los espíritus la de los males causados por los abusos de la libertad de imprenta. Pero, señores, los gobiernos tienen que ser reflexivos, deben oir con desconfianza el clamor de las pasiones y el grito de las ideas exageradas. Deben ser moderados, para no ceder ni al movimiento del retroceso, ni al impulso que quisiera precipitarlo todo, arrebatado por esperanzas quiméricas. Esto, señores, es lo que se observa en un pais que es el modelo de los pueblos, como su sistema es el objeto preferente del estudio de los publicistas. Al tratar de la reforma constitucional, se ha invocado la organizacion de la Cámara alta de aquel pais, para introducirla en el nuestro, como si los elementos de uno y otro fuesen los mismos. ¿Cuál es la suerte que ha cabido á la prensa en Inglaterra despues de tremendas revoluciones, despues de sacudimientos prolongados?

¿Se ha suspendido alguna vez, cuando se ha decretado la suspension del *habeas corpus*? ¿No ha continuado en las circunstancias mas difíciles para aquel Estado? Pues bien; si los ejemplos de naciones mas adelantadas se han de tomar por modelo, ¿cómo no aceptamos el de esta, donde desde 1694 ninguna ley ha sido necesaria para reprimir la prensa?

Yo no admito todo género de represion respecto á la prensa: las restricciones son contrarias á su naturaleza. Pueden ahogar la emision libre del pensamiento.

En el proyecto de ley para cuya ejecucion se os pide la autorizacion necesaria, no hay disposiciones represivas, ni hay medidas restrictivas siquiera. Todas sus disposiciones están contenidas en cinco artículos, como sucede en todas las leyes bien concebidas. Los demas son su consecuencia.

Y bien, señores; ¿cuál es la idea capital de este proyecto de ley? Colocar á la imprenta periódica bajo la dependencia absoluta de cualquier gobierno que rija los destinos del pais. Pero antes de demostrarlo no dejaré de recordaros que por los decretos de 44 y 45 tenia el gobierno bastantes medios para reprimir los escesos de la imprenta. Pues qué, ¿no ha atravesado con ellos épocas críticas y tormentosas? Pero no bastaba esto; no bastaba al gobierno la facultad de suspender una publicacion.

¿Cuál es la suerte que tendrán los impresos retenidos por la autoridad, en virtud del poder que recibe de la ley que se discute?

El interesado que prefiera someterse á un juicio de denuncia, no podrá, sin embargo, conseguir la publicacion de su impreso.

La verdad es, señores, que la prensa periódica, en circunstancias sosegadas y tranquilas como las que disfruta el pais, queda por los artículos 4.°, 5.°, 7.° y 8.° de la ley, á merced de la autoridad pública. Pero no bastaban las facultades ilimitadas que con ella se dan al gobierno. Era preciso que se exigieran á la empresa y al editor prendas mas firmes y seguras que la de poseer un gran capital, y esponerle á la responsabilidad de los escritos.

El gobernador civil, aun con estas condiciones, puede negar su aprobacion al editor responsable. ¿Cómo, pues? ¿sobre todas las demas facultades, todavía la de negar á un editor responsable que reuna las condiciones de la ley, poderlo ser, si los informes que se pidan no satisfacen completamente á la autoridad? Véase, pues, la marcada tendencia que encierran esos artículos.

Si esta es la naturaleza de la ley, si tales son los gravísimos inconvenientes que envuelve, si es indudable que colocará la libertad de la prensa bajo la dependencia del gobierno, ¿cómo es posible que en un gobierno representativo pueda autorizarse la ejecucion de semejante proyecto? Si yo supiera que esto habia de dar mas autoridad al gobierno, si creyera que habia de evitar males, lo votaria, porque no quiero gobiernos débiles. La sociedad está conmovida; luchan en ella pasiones violentas y feroces, y es preciso que la autoridad esté armada de medios para reprimirlas. No cabe, sin embargo, que la libertad del pensamiento quede esclusivamente á la voluntad de los gobiernos y de sus agentes. De consentir eso, estériles habrian sido las luchas que hemos sostenido por adquirir los derechos mas importantes.

Pero hay mas: el gobierno, con este proyecto, no tendrá mas fuerza; estableciendo como establece de hecho la prévia censura, y esto sobre las responsabilidades que el gobierno ya tiene sobre sí, contraerá la de aquello que se publique, puesto que se hará despues de haberlo autorizado.

Prescindiendo de todas estas consideraciones, presentaré otra de gravísima importancia, que justifican los hechos contemporaneos y los antiguos. Todos alternativamente, cuando han sido poder ú oposicion, han sido enemigos ó defensores de la libertad de imprenta. Y qué, ¿no ha sido útil al partido que profesa las ideas de que es representante y defensor el ministerio actual? Ese mismo ejemplo que citaba el señor Huet, ¿no es una prueba de que si la prensa puede tener inconvenientes en ciertas circunstancias, están compensados con las innumerables ventajas que en los dias de conflicto proporcionan á los partidos vencidos?

¿En esa época de turbulencias que recordais, la prensa no ha servido á las ideas conservadoras? ¿La prensa no ha defendido los intereses permanentes de la sociedad? ¿No ha servido a los partidos legítimos? Y por ventura, si ha habido periódicos que han atacado los objetos mas dignos de la veneracion de los españoles, ¿no ha levantado la prensa su clamor contra ellos? Esos pocos insensatos, ¿no han sido reprimidos por la prensa representante de las opiniones legítimas? ¿Seria, si no, tranquila hoy la situacion del pais, si la prensa no hubiera reanimado los sentimientos que abrigaba?

No olvidemos que de ese derecho, que algunas veces miramos con terror, nos hemos servido en circunstancias de adversidad y de desgracia. Esta es la condicion de las buenas instituciones: cuando una institucion sirve á clases y personas determinadas únicamente, lastimando á otras, esa institucion es mala; pero cuando, por el contrario, es condenada por aquellos á quienes mortifica, y cuando se sirven de ella si cambia su situacion, esa institucion es buena.

El caracter del proyecto de ley para cuya ejecucion se nos pide autorizacion, puesto que se concede en él á la autoridad pública el derecho de prohibir la circulacion de todo impreso, por este solo hecho, es el de establecer, no leyes represivas, sino leyes escepcionales. Ni al gobierno, ni al Senado, ni al pais conviene que se dé esa autorizacion. ¿Está por ventura amenazada la seguridad del Trono, del orden público y los intereses permanentes de la sociedad? Si hubiera motivo de perturbacion, ¿no contaria el gobierno con el apoyo de esos mismos intereses? Si no hay un peligro del momento; si las Córtes han de volver á reunirse pronto, ¿por qué no se reserva para entonces la discusion libérrima de este proyecto de ley? Si el interes del orden y de la sociedad lo exigiera, yo seria el primero en concederle mi voto.

No quiero, señores, que los hombres inquietos, viéndose privados de todos los medios legítimos para esponer sus ideas, que aun los hombres pacíficos, viéndose sin el medio de propagar sus ideas en la opinion digan aquel verso profundo y sublime de uno de los clásicos insignes de la antigüedad:

Una salus victis, nullan sperare salutem.

«No hay mas salud para los vencidos que la pérdida de toda esperanza.»

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Ni el estado que tiene la discusion, ni la importancia de las impugnaciones que últimamente se han aducido contra el proyecto de ley, exigen de mí que invierta largo tiempo en contestarlas. Los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra, han condensado en varios artículos el exámen de esa ley. Han acudido todos á las palabras pronunciadas ayer por el presidente del Consejo de ministros, anunciando la feliz terminacion de los disturbios de Andalucía; y esas mismas palabras han dado motivo al señor Calderon Collantes para hacer uso de la suya. ¿No ha llamado la atencion del señor senador á quien contesto la índole de esos sucesos? ¿Donde, cuándo, despues de los largos disturbios que nos tiene divididos, se han visto acontecimientos de ese carácter? Confieso que jamás tuve miedo por la existencia de la nacion española, hasta que han tenido lugar. La prensa es casi esclusivamente la que, con la predicacion de esas doctrinas que minan en sus cimientos la sociedad entera, ha provocado esos acontecimientos, los cuales á su vez han confirmado la prevision del gobierno. Razon habia, pues, para que su señoría hubiera dicho que el gobierno estaba en el verdadero camino, en lugar de fundar en eso sus argumentos en contrario.

Cuando la sociedad está minada por doctrinas que nunca hasta ahora se habian oido en España, deber es del gobierno velar por su existencia y adoptar el conveniente remedio. ¿Quién ha llevado á los pueblos esas doctrinas? La imprenta, señores; la imprenta, que en estos últimos años, sin freno de ningun género, las ha difundido por todas partes.

Prescindiendo ahora de esta consideracion, voy á hacerme cargo de algunas de las objeciones que su señoría ha hecho á la ley.

Ha dicho su señoría que la ley está concentrada en cuatro ó cinco artículos, de los cuales debe advertirse que tres comprenden un mismo objeto, y se ha quejado á la vez de que se deja poco campo á la discusion. No se concibe cómo puede decirse esto, estando la ley concentrada en solos cuatro ó cinco artículos que son los que formulan el principal pensamiento que la preside, pensamiento que indudablemente puede discutirse ámpliamente en esta ocasion, como se ha podido hacer en el Congreso, como lo ha hecho la prensa, como lo han hecho las comisiones de ambos cuerpos colegisladores; y esto sin contar con que en su dia se podrá discutir artículo por artículo, con la enseñanza que nos proporcione la práctica de la misma ley.

Aquí, señores, se ha combatido un fantasma, siendo cosa muy particular que, al decirse que esta ley es mala, y que va á acabar con la imprenta, no se ha tomado nadie el trabajo de demostrarlo, pues un artículo que se ha citado con este objeto, se ha entendido de un modo completamente equivocado. Yo, por mi parte, he demostrado antes de ahora en el Congreso, haciendo ver la estructura de la ley, que esta, lejos de matar la imprenta, le da mas garantía para la verdadera discusion política.

Su señoría se ha ocupado de las restricciones que en su concepto se ponen á la imprenta, y en este punto debo manifestarle que la prensa es libre por esta ley para tratar las cuestiones políticas, para entrar en esa discusion propia de los gobiernos representativos; y solo se le ponen aquellas restricciones necesarias é indeclinables, que no puede menos de haber. Tiempo ha habido en que la imprenta era libre como el aire; pero entonces se guillotinaba á los escritores, sucediendo que si no se le ponian restricciones de una manera, se la refrenaba de otra; porque es imposible que á un medio tan grande de comunicabilidad humana no se le procure dirigir por el buen camino, ya sea de un modo, ya de otro.

Dice el Sr. Calderon Collantes que la prueba de que nuestra ley va á matar la libertad de imprenta es que los escritores absolutistas han batido palmas cuando la hemos presentado. Esto es olvidar lo que ha sucedido, pues todos hemos visto que todos los periodistas, sin distincion, han formado una especie de grupo para combatir la ley. Precisamente este es el mejor argumento para probar que la imprenta de España no era política, sino espresion de intereses individuales: precisamente porque hemos visto marchar juntos á los periódicos absolutistas y democráticos, es por lo que se puede sostener lo que acabo de decir, que la prensa en España solo representaba aspiraciones individuales.

Pero dice su señoría: ¿Cómo incurris en la contradiccion de invocar el ejemplo de Inglaterra al tratar de la reforma del Senado, y de no invocarlo al tratar de la imprenta? Señores; ¿quién ha dicho á su señoría que no hemos tenido presente el estado de la prensa en Inglaterra? Lo hemos tenido; y mas aun el de la prensa en los Estados Unidos. En estos, la prensa es libre como el aire; cualquiera establece un periódico, sin garantías y casi sin restriccion, mientras en Inglaterra los establecimientos periodísticos tienen una importancia colosal, y suponen grandes capitales. ¿Y qué sucede? Que la prensa en los Estados Unidos es despreciable, no ejerce influencia ninguna en el pais, mientras en Inglaterra sucede todo lo contrario, porque representa grandes instituciones, así como un gran interes colectivo de asociacion, que no se mueve al cambio de los vientos que agitan las pasiones individuales. Eso es lo que queremos nosotros; á eso tiende el proyecto de ley.

¿Dónde está, me preguntará su señoría, espresada esa tendencia? En el artículo que establece el depósito, por cuyo medio se busca el engrandecimiento de la imprenta, y que sea lo que debe ser, mucho mas en una monarquía, en vez de limitarse á ser la espresion de aspiraciones personales, pudiendo como puede ser una institucion que de hoy mas tenga la importancia que hasta aquí no ha tenido.

Además, el gobierno ha procurado hallar en esto un término medio, doctrina que siempre ha sostenido en España el partido moderado, y como acerca de esto, todo lo dicho por el Sr. Calderon Collantes se reduce á una mera cuestion de apreciacion, creo estar en mi lugar al creer que la apreciacion que yo hago es mas acertada que la de su señoría.

Examinando esos cinco artículos que en concepto de su señoría hacen de esta ley no una ley restrictiva, sino de muerte para la prensa, se ha fijado en el derecho de recogida. El Sr. Calderon Collantes no ha tenido presente que eso ha sucedido siempre, que lo ha practicado siempre el partido moderado, y que jamás ha habido un solo individuo de nuestro partido que haya levantado su voz para negar al gobierno la facultad de proteger por ese medio á la sociedad contra ideas trastornadoras. ¿Se quiere entregar la sociedad á cualquier escritor que por una pena pecuniaria pueda ponerla en combustion?

Pero se dice que si eso sucediese, al delito seguiria el castigo. Señores, este no impidiria los daños causados, y lo que importa es la salvacion de la sociedad. Yo convengo en que, llevando á esceso el principio de la recogida, causaria grandes daños á la imprenta. ¿Pero hay ese esceso? No: véanse los casos en que se manda esa recogida, que son bien limitados por cierto. Momentos hay en que lo menos ofensivo, al parecer, debe prohibirse. Recuérdese lo que citó ayer el señor ministro de la Gobernacion respecto á haberse vedado, bajo la pena de la vida, decir *Viva Dios*, por ser esta frase la seña y contraseña de ciertos revoltosos, razon por la cual la prohibió el general Alava. Se prohibe la circulacion de los escritos que ataquen nuestra Religion, nuestra Monarquía, la moral y las buenas costumbres, y ahora se ha añadido la disciplina del ejército, y verdaderamente que en estos casos se esplica muy bien el principio de la recogida. Y contra los abusos de este derecho, pregunta el Sr. Calderon Collantes, ¿qué recurso queda á los periódicos? Esto es muy sencillo. Recogido un periódico, se pregunta al escritor si quiere que de su cuenta y riesgo se publique el artículo, despues de juzgado por el tribunal competente. Si insiste en que se publique, irá al tribunal; y si conoce que no debe circular, lo rasgará, y no hay caso. ¿Y no es este un modo prudente y decoroso de salir de la dificultad?

Pero se dice: es que el escrito no producirá así el efecto que debia. Ni conviene que lo produzca; precisamente para impedirlo es el artículo de la ley. Si aquí, como en Inglaterra, por ejemplo, se castigasen á los escritores públicos con penas personales severas, podria sostenerse la doctrina del Sr. Calderon Collantes; pero no habiendo mas correctivo que el de la pena pecuniaria, que no paga el editor responsable, sino el depósito ó la asociacion, no es conveniente dejar al escritor conmover cuando quiera á la sociedad, por cuestion de dos ó tres mil duros.

Otro de los defectos que se dice tiene esta ley, es el del editor responsable. El gobierno, al exigirlo, solo pensó en levantar la prensa y darla dignidad moral. Recuerdo la época en que un diputado á Córtes, y presidente del Consejo de ministros que ha sido, era el editor responsable del periódico que publicaba, y á nadie le ocurrió que eso rebajaba su dignidad personal. ¿Y por qué hoy se ve de otro modo? Por lo que la esperiencia ha enseñado respecto á editores responsables.

Hubo un tiempo en que por la ley el editor iba á la cárcel y pagaba culpas de otro. La consecuencia de esto fue buscar hombres de cierta especie para editores. Recuerdo uno que lo era de multitud de periódicos, que se hallaba en la cárcel, desde donde seguia firmando, y que en virtud de condenas judiciales por delitos de imprenta, tenia sobre sí mas años de presidio que los que podia vivir, aun cuando prolongase su existencia dos ó tres veces mas de lo que naturalmente le correspondia vivir.

¿Pero es ese el caso actual de los editores responsables? ¿Queremos buscar esa clase de gentes? No, porque entonces hubiéramos dejado la ley tal como estaba; lo que queremos es que los editores sean personas de garantía, toda vez que á estos no se les pena de ningun modo, puesto que las penas sobre abusos de imprenta

todas son pecuniarias, y no se quiere sino que haya una persona que pueda entenderse con la autoridad.

En cuanto al director del periódico, hemos querido que firme los artículos, porque así se enaltece la prensa, y nadie debe temer firmar sus artículos cuando obra de buena fe y con recta intencion. Pero dice el Sr. Calderon Collantes que de este modo puede caber alguna responsabilidad al gobierno acerca de lo que se publique. No niego que en cuatro ó cinco casos podrá haber esa responsabilidad que no será del gobierno, sino del fiscal, y esos casos están bien señalados en la ley para que la falta no se cometa.

Otro argumento ha hecho el Sr. Calderon Collantes, relativo á que las oposiciones se han valido de las facultades que concede la ley que regia hasta ahora, para combatir á los gobiernos que, en su concepto, han servido mal los intereses del país. Si este argumento probase algo, probaria demasiado, y es que todas las oposiciones se aprovechan del anónimo para combatir á todos los gobiernos; pero esta no seria nunca una razon para que nosotros dejásemos la sociedad abandonada porque nosotros ó nuestros amigos hubiéramos utilizado antes estos medios para combatir otros gobiernos; y yo, que antes he escrito algunos artículos bajo el anónimo, hoy no dejaria de poner mi firma al pie de los que hubiese de escribir. Tal es el objeto de la ley que el gobierno tiene el honor de someter á la aprobacion del Senado.

El Sr. ARRAZOLA: Señores, el gobierno necesita la ley que está sometida á nuestra aprobacion, y el Sr. Calderon Collantes no dejará de votarla en este concepto. Pero su señoría la combate apoyándose en el artículo constitucional que concede á todo español el derecho de imprimir y publicar sus ideas con arreglo á las leyes. Y bien: ¿no se cumple este precepto constitucional aprobando la ley que nos ocupa? ¿El otra cosa que el complemento de lo que la Constitucion previene? Pero no se puede concebir la libertad de escribir sin restriccion.

Yo diria á mi amigo el Sr. Calderon Collantes: si en materia de penalidad fuera esta ley mas suave que muchas de las que la han precedido, ¿se podria llamar *draconiana*? Pues así es, y lo probaré. Para todos los españoles hay aumento de pena en el caso de reincidencia, y solo para los escritores es para quien no la hay. Ademas, las penas corporales se reducen á pecuniarias, y estas lénues.

Dejando á un lado algunos de los argumentos que se han hecho contra el proyecto, por ejemplo el de la inconstitucionalidad, diré que la libertad de imprenta nació con restricciones, puestas por los mismos que le dieron el ser. Las Córtes constituyentes desembarazaron al pensamiento del sinnúmero de trabas que le oprimia la legislacion anterior. Vino luego la ley de 22 de octubre de 1820, reproducida en el año 36, y sin embargo de ser infinitamente mas dura que la presente, nadie se quejó.

Porque el Senado se halla fatigado, voy á decir pocas palabras. Cuatro son los cargos capitales que se han hecho al proyecto: firma del autor, condiciones del editor, depósito y penalidad.

Firma.—No solamente es necesario, por las consideraciones que han espuesto algunos señores senadores, sino tambien para no engañar al público, evitando que crea que es opinion de la prensa lo que no es mas que apreciacion de un redactor, quizá insignificante.

Editor.—En cuanto á este, podemos convenir en que hay algo que agrava su condicion; pero está compensado con la lenidad de las penas, y en resúmen, no se hace mas que trasladar el artículo 10 del decreto de abril de 44, al 12 del proyecto presentado por el gobierno.

Depósito.—Ya he dicho que se agrava un poco; pero compensada queda la prensa con la sustitucion de las penas pecuniarias en lugar de las corporales que antes se imponian.

Penalidad.—¿Cómo se podrá llamar draconiano este proyecto? ¿No es mucho mas beneficioso para los periodistas que la célebre ley antonomásicamente constitucional de libertad de imprenta de 22 de octubre de 1820? ¿No es preferible pagar 12,000 rs. de multa, á sufrir seis años de prision en una cárcel, con privacion de empleo, dignidades y condecoraciones, y el doble en caso de reincidencia?

El decreto de 6 de abril de 1844 fija la pena pecuniaria de 30 a 80,000 rs.; el de 2 de abril de 52 la de 20 á 60,000 rs., seis años de prision, privacion de empleo, inhabilitacion para obtener otro, accion popular. ¿Cabe comparacion entre el proyecto actual y esas leyes? A escepcion del depósito, que grava algo mas á las empresas, pero que está compensado, como he dicho, con la lenidad en las penas, este proyecto es muchísimo mas suave. Y en todo caso, concluiré diciendo lo mismo que indicó el Sr. Calderon. Lo que se va á aprobar es la autorizacion; los que tengan confianza en el gobierno, que la voten; los que no, no.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se va á preguntar si está el punto suficientemente discutido.

Hecha la pregunta, el acuerdo fue afirmativo.

El Sr. TEJADA: Pido la palabra para votar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. TEJADA: Para votar con el debido conocimiento, voy á dirigir tres preguntas á los señores de la comision.

Primera.—Si se publica por medio de la imprenta un impreso que ataque la Religion, la Monarquía, nuestra dinastía, la Constitucion del Estado, la pena que se imponga sobre delitos tan graves como estos, ¿no escederá nunca, en ningun caso, de una pena pecuniaria?

Segunda pregunta.—Si un escritor público firma y publica un escrito, por medio de la imprenta, en que se ataca la Religion, la Monarquía, las leyes fundamentales del Estado, el juicio, las diligencias, el procedimiento, la sentencia y la pena, ¿no se pueden dirigir nunca contra el que atentó contra la sociedad, y se ha reconocido autor principal de un delito en el que se ofenden cosas tan altas? ¿Se ha de dirigir el procedimiento y la pena contra otra persona?

Tercera pregunta.—No debiendo las leyes secundarias de un país contener preceptos que estén en oposicion con los de la ley fundamental del Estado, y autorizándose al gobierno por esta ley para suspender la publicacion de un artículo si se conforma con ello el director, y si no denunciarlo, yo pregunto á la comision si entre las prescripciones de esta ley y las del artículo 2.° de la Constitucion que nos rige no encuentra alguna discordancia que pueda poner en peligro la observancia de dicho artículo.

Espero sobre estas tres preguntas la respuesta de la comision.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El Senado no estrañará, ni el Señor Tejada tampoco, que á pesar de que las preguntas se han dirigido á la comision, sean contestadas por el gobierno.

El Sr. Tejada ha hecho tres preguntas. Es la primera, si en todo caso en que sea atacada la Religion verdadera, ó la Monarquía, ó la dinastía legítima, se contenta la ley con una pena pecuniaria. La respuesta se halla en la ley y en mi discurso de ayer. Todos los delitos que están previstos en el Código penal, se consideran como delitos comunes que se cometen por medio de la imprenta: los que no prevé ni castiga el Código, esos son delitos de imprenta, y se penan del modo que establece la ley que ahora se discute.

Es la segunda pregunta si ha de ser siempre el editor, y en todo caso el responsable de los delitos. Tambien está la contestacion en la ley. Si el delito es de imprenta, responde el editor: si es comun, cometido por medio de la imprenta, no solo será juzgado por el Código, sino que se sustanciará la causa por las leyes que arreglan el procedimiento criminal en los delitos ordinarios, y por consecuencia los jueces y tribunales buscarán, como buscan siempre, el autor verdadero del delito.

Sobre esto no deja duda la ley; pero si alguna quedare, esta interpretacion y esplicacion que dí en el Congreso, y la que doy ahora mismo en el Senado, momentos antes de la votacion definitiva, la disiparán completamente. Hago la justicia al Sr. Tejada de creer que con este objeto ha hecho las preguntas, á pesar de que para su señoría no ofrece duda el proyecto.

La tercera consiste en que desea saber su señoría si hay contradiccion entre la obligacion de presentar el escrito que tiene el autor, y la facultad de recoger que tiene la autoridad por una parte, y por otra el artículo constitucional que prohibe la prévia censura. No la hay: la prévia censura impide absolutamente la publicacion, sin mas apelacion ni garantía; y segun nuestro proyecto, si no se aquieta el escritor con la disposicion de la autoridad, se somete su produccion al juicio de un tribunal. En el primer caso no llega á haber delito, por la intervencion paternal, preventiva y prudente de la administracion: en el segundo hay una sentencia dictada por los tribunales competentes, y las sentencias no huellan jamás derecho alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á la votacion por bolas.

Verificada dicha votacion, resultó aprobado el proyecto por 64 bolas blancas contra 17 negras.

El Sr. PRESIDENTE. Mañana se reunirá el Senado a la hora ordinaria, para tratar del dictámen sobre el proyecto de ley de instruccion pública, y del relativo al ferro-carril de Almansa á la frontera de Portugal.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

CÓNGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 10 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M. De algunos dias á esta parte se están verificando en Madrid prisiones. Entre los muchos presos, hay bastantes contribuyentes, menestrales, personas tranquilas á quienes no se puede considerar como vagos. Deseo saber las causas que mueven al gobierno á autorizar estas prisiones, y á enviar á Leganes cuerdas de todas esas personas, cuando no está el distrito declarado en estado de sitio, ni se ha dado ley especial que suspenda las garantías constitucionales, y cuando están abiertas las Cortes.

El señor ministro de FOMENTO (Moyayo): El gobierno ha oido la pregunta del señor diputado, y contestará oportunamente.

ORDEN DEL DIA.

Ferro-carril de Madrid á Malpartida.

Leido el dictámen fue aprabado.

Ley de enjuiciamiento criminal.

Bases propuestas por la comision.

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para que reasuma en una ley las reglas del enjuiciamiento criminal, reformando las actuales en lo que considere necesario, con sujecion á las bases siguientes:

Primera. La sustanciacion criminal será rápida, pero sin menoscabo de la justicia, del interés de la sociedad y del derecho sagrado de la defensa.

Segunda. Se fijará la competencia de los tribunales de modo que se eviten en lo posible las contiendas de jurisdiccion, y que se divida la continencia de la causa.

Tercera. En la instruccion del sumario se dará al ministerio fiscal toda la intervencion que se necesita para que pueda procurar la comprobacion de los delitos y de los delincuentes, y cuanto conduzca á aseguran las garantías de la sociedad y de los ciudadanos.

Cuarta. La base del procedimiento en general en el estado de plenario será la prueba escrita, sin perjuicio que en los delitos menos graves y con presencia de los resultados obtenidos á la publicacion de la ley, pueda darse algun mayor ensanche al juicio oral.

Quinta. Se suprimirá la tercera instancia.

Sesta. Se establecerá el recurso de casacion, tanto respecto á la penalidad como al procedimiento. Se adoptarán, sin embargo, para este remedio todas las precauciones oportunas, ya para que no se abuse de él, ya para que no se dilate el cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas.

Sétima. La nueva ley será estensiva á todos los juzgados y tribunales que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

Art. 2.° Hecha la reforma en los términos prevenidos en el artículo anterior, el gobierno publicará la ley de enjuiciamiento criminal, y señalará con la anticipacion conveniente el dia desde el cual debe ser obligatoria.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á lar Cortes del cumplimiento de esta ley.

El señor conde de SAN JUAN: Pido la palabra para una cuestion de reglamento. El reglamento dice que se imprimirá y repartirá el dictámen de la comision en los asuntos de importancia. Pues bien, este dictámen se ha repartido hace un cuarto de hora. Los señores diputados, creyendo que se iban á suspender las sesiones por ahora, se han sorprendido al oir poner á discusion ese dictámen, como se han sorprendido ayer al oir leer el relativo á la reforma constitucional. Creo, pues, que no estando el Congreso preparado para examinar este asunto, debe suspenderse su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Ayer mandé que se imprimiera este dictámen con celeridad, porque no habia asuntos que discutir, y no era esta una cuestion política en que pudiera temerse la sorpresa. Si el Congreso lo acuerda, se suspenderá la discusion; pero debo decir, que he atendido a la justa impaciencia de los señores diputados por terminar los trabajos de la presente legislatura, y que está pendiente la reforma de la Constitucion, en que quiza se entrará mañana.

Hecha la pregunta, se acordó que continuara.

El Sr. MARTINEZ MARTI: No me opongo á este proyecto por lo que dice, sino por lo que omite. Este proyecto estiende el procedimiento á los tribunales que no tienen sustanciacion especial. Desgraciadamente en España se ve que las medidas dictadas por un ministerio no se obedecen por los dependientes de otro, mientras por él no se comunican. En los tribunales de marina, por ejemplo, sucede con el real decreto de 30 de setiembre de 1853, en que se dió cierta amplitud á las escarcelaciones, que ese decreto está en parte en ejecucion y en parte no. Esto consiste en que, al tiempo mismo que se dan órdenes para que las disposiciones publicadas en la *Gaceta* sean obligatorias para todas las dependencias del Estado, hay acordadas del tribunal supremo de Guerra y Marina que mandan que no se cumplan hasta que por el mismo se comuniquen.

Quisiera, pues, que aquí se impusiera la responsabilidad y la nulidad de los procedimientos á los jueces que no den cumplimiento á esta ley. Es necesario tambien hacer una reforma en los tribunales especiales, sobre todo en los de marina, donde están mezcladas las atribuciones de los auditores, conociendo unas veces como tribunal inferior, y otras como superior. Estableciéndose aquí dos instancias, no se podra esta base llevar á efecto mientras no se le dé otra forma á esos tribunales de marina, los cuales no hacen mas que consultar sus sentencias al tribunal Supremo.

El Sr. GOMEZ INGUANZO: La comision se lamenta, como el señor conde de San Juan, que esta discusion no sea tan solemne como merece. Ya el señor presidente ha dado las esplicaciones convenientes.

La impugnacion hecha por el Sr. Martinez Martí podrá tenerse presente para cuando se forme la ley; la comision y el Congreso están solo llamados hoy á examinar las bases presentadas, y conceder ó negar, en su vista, la autorizacion para reformar el enjuiciamiento criminal. Si los tribunales de marina dejan de observar lo que se preceptua en la base sétima, suya será la responsabilidad que contraigan, sin que pueda dudarse de la nulidad que llevarán en tal caso sus actos. Cuando se entre en el fondo de la cuestion, la comision se reserva esplayar sus doctrinas en apoyo del dictámen que ha presentado.

El Sr. AURIOLES: No me propongo negar el voto á esta autorizacion; pero no he podido menos de estrañar se haya omitido en estas bases la parte mas esencial del procedimiento criminal, que es la prueba. En vano se publica el código penal; en vano es el esmero de los tribunales, si el procedimiento no se ordena.

Al decir esto, no me refiero á la prueba que se hace en estado de plenario; hablo en el sentido del conjunto de los motivos que produce en la conciencia del juez la certidumbre de los hechos. Sobre este punto nada se dice en las bases, ni acerca de quién ha de proceder á la averiguacion de los hechos, ni de la regla que ha de servir á los tribunales para la aplicacion de la pena.

En el sistema misto de inquisicion y acusacion que rige en las naciones modernas, es lo mas importante la primera parte. Inútil será que haya tribunales superiores ilustrados, si no se organiza la policía judicial que tiene por objeto averiguar el delito, así como la policía administrativa prevenirle. ¿Y qué se dice en estas bases respecto de la averiguacion del delito? En la base tercera hay una indicacion tan vaga, que no puede inferirse de ella el pensamiento del gobierno y de la comision.

Para redactar una autorizacion como esta, es mejor dejarla al buen juicio del gobierno, porque esas bases ni en poco ni en mucho cortan los abusos.

Dice la base tercera que el ministerio fiscal tendrá la intervencion necesaria en el sumario. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se va á organizar la policía judicial y va á ocupar en ella el ministerio fiscal el lugar que le corresponde? Si esto es, ¿por qué no se ha dicho claramente? Yo tengo sobre esto una opinion particular; creo inconveniente á la administracion de justicia que se encargue de la instruccion del proceso el mismo que en definitiva ha de pronunciar su fallo. Es muy posible, quizá mas general de lo que convendria, que el que sentencia, si ha instruido el proceso, conducido por un interes de amor propio, sin advertirlo, aspire á no incurrir en inconsecuencia con las medidas que pudo adoptar al principio de las actuaciones, bajo el impulso de impresiones engañosas.

Sea de esto lo que quiera, la reforma en este punto está reclamada hace años por la opinion pública. Basta recordar que por via de ensayo, y ensayo diminuto, se estableció en Madrid un tribunal correccional, y sin embargo de que habia sido creado por la administracion derribada á consecuencia de la revolucion de 1854, las personas que subieron al poder en virtud de los acontecimientos de aquella época, le respetaron. No voy á analizar la constitucion de este tribunal: desde luego resalta en él el defecto de haberle dado el conocimiento de los delitos menos graves, y no el de las causas civiles de leve importancia.

Si los resultados de este tribunal han sido buenos, como lo confiesa el gobierno en su decreto de 2 de enero de este año, parecia natural que esta reforma se estendiera al resto de la Península, desapareciendo la injusticia mas grande de que sean procesados de una manera los delincuentes en Madrid, y de otra en los demas puntos. Pues bien; sin embargo de que el real decreto de 2 de enero ofreció esta reforma para toda la península, este ofrecimiento le frustra la comision, porque cuando el gobierno en su proyecto habia guardado silencio sobre este punto, la comision dice que solo se dará algun mayor ensanche al juicio oral, con presencia de los resultados obtenidos a la publicacion de la ley.

Me ha ocurrido si esto querrá decir que se estenderá la reforma á alguna capital de provincia. Si esto es así quedan defraudadas las esperanzas que hizo concebir el ofrecimiento del gobierno.

Concluiré en este punto suplicando al gobierno que al redactar esta ley haga que se remuevan los obstáculos que se oponen á la averiguacion espedita y pronta de los hechos justificables, y se alce la prohibicion establecida por un decreto derogatorio de una ley, de que los aforados de guerra comparezcan ante los jueces que los citen á declarar en las causas criminales.

La comision ha guardado silencio profundo sobre la prueba. Sabido es que por nuestra antigua legislacion, si no constaba abiertamente el hecho por testigos, documentos ó confesion del reo, no podia imponerse la pena marcada. Contra esta disposicion de la ley se sublevó la conciencia de los tribunales, y así cuando no habia plena prueba se aplicaba una menor, segun la conciencia del juez.

Vino luego el Código penal en que se sancionó el principio establecido por la jurisprudencia práctica; y en la esencia, una y otra ley provisional, dadas para su ejecucion, convienen en que si existe esa plena prueba, se imponga la pena de la ley, y si falta algun requisito, pero hay convencimiento de criminalidad, se imponga una pena menor. Pues bien, señores, mi razon se subleva contra disposiciones de esta clase, no obstante que como juez me someta á ellas, pues cuando la condenacion se basa solamente en la certidumbre, lleva impreso en sí misma un sello de desconfianza, porque la certidumbre es una sola y ha de ser siempre una misma. Si existe, debe imponerse la pena establecida por la ley; y si no existe con fuerza suficiente para imponer la pena en el grado marcado por la ley, no puede tener fuerza tampoco para imponerla en el grado mínimo. Así lo han comprendido las disposiciones legales que despues se han publicado. Así se ha dicho que en los procesos de contrabando el juicio se forme por las reglas de la sana crítica aplicada á los indicios y datos del delito; y la ley de enjuiciamiento civil manda tambien que los jueces aprecien, segun la crítica racional, la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos.

Voy á decir algo de lo que las bases contienen. No trataré de la base primera, porque, en mi opinion, no es base, no es mas que una condicion del procedimiento; pero ya que la comision ha suprimido la condicion tercera que ponia el gobierno, diciendo que el juicio fuese *poco costoso*, no sé por qué no ha suprimido toda la base.

Pero, señores, si va á continuar la multitud de fueros que hoy existen, no sé cómo se van á evitar las cuestiones de competencia. Yo quisiera que se dijese, si es posible, que en los delitos comunes se trata de abolir todos los fueros privilegiados.

En cuanto al recurso de casacion, ¿va á ser estensivo á los fallos que se dicten en negocios comunes por el tribunal supremo de Guerra y Marina, ó va á suceder con esta ley lo que con la de enjuiciamiento civil? En las bases que se presentaron á las constituyentes para la ley de enjuiciamiento civil, se consignó que la ley seria estensiva á todos los tribunales, cualquiera que fuese su fuero; y sin embargo, señores, en la ley se dispuso que el recurso de casacion se daba solo contra la sentencia de los tribunales civiles. Si el tribunal llamado supremo de Guerra y Marina, se niega á que sus fallos sean revisados en casacion, hace bien, porque la ley así lo dispuso; pero la verdad es que la base decia lo contrario.

El Sr. ECHARRI: Su señoría ha empezado por una acusacion á las bases, que las comprende á todas; la de que son vagas. Es verdad; para que no hubiese esa vaguedad, seria necesario que viniese aquí la ley; y el Congreso está convencido de que ciertas leyes difícilmente se pueden discutir aquí. Sin embargo, no es tanta esa vaguedad.

Dice el Sr. Aurioles que no se habla en estas bases de la policía judicial ni de que el juez instructor sea distinto del juzgado. El gobierno ha dado esplicaciones á la comision; y la comision en la base tercera ha remendado el pensamiento de dar al fiscal el verdadero carácter de instructor de los procedimientos, separando sus funciones de las del sentenciador.

Sin el establecimiento de la policía judicial es indudable que no se pueden averiguar bien los delitos. No hay necesidad de ponerlo en las bases.

La base primera demuestra cuál es el pensamiento del gobierno, pues establece el punto de partida que no puede menos de aceptarse por todos. Su señoría nos hace un cargo por haber suprimido la condicion de economía. El dejarla podria envolver la idea de que la administracion de justicia pudiera gravar mas ó menos; y tal vez llegue un dia en que se crea que la justicia debe ser gratuita.

Dice el Sr. Aurioles: ¿se trata de suprimir los fueros? No es este el momento de tratar esta cuestion. Afecta á grandes corporaciones que tienen privilegios, á los cuales tal vez las Cortes crean que no pueden tocar por sí solas.

En cuanto al tribunal correccional, el Sr. Aurioles ha hecho cargo á la comision de haber variado, ó por mejor decir aclarado, la base cuarta. Su señoría ve en su limitacion defraudadas las esperanzas que hicieron nacer el establecimiento del tribunal correccional, y el decreto de 2 de enero. Este es uno de los puntos que mas han ocupado á la comision, y ha estado unánime en no aceptar el sistema oral, por regla general. Cree mas; cree funestísima su aceptacion para los graves negocios criminales. No creo que ni los autores del tribunal, ni el gobierno actual, tuvieran sobre esto un pensamiento definitivo.

Y si del exámen de lo que han hecho los reos descendemos á lo que deberia hacerse con los testigos,

quedará probado que el estado del pueblo español no es para establecer universalmente el juicio oral. Su señoría habrá advertido que rarísima vez se consigue que los ofendidos reconozcan á los reos, y, ¿qué juzgan los señores diputados que puede suceder con los testigos, si esto sucede con los ofendidos? ¿Se conseguirá por este medio mejor que ahora la averiguacion de los delitos?

Por eso la comision cree que ha hecho mucho dando su asentimiento á ese ensanche del juicio oral en los delitos leves.

En la ley de enjuiciamiento, por de contado que ha de hablarse algo de prueba. La apreciacion de la prueba, el modo de formar el criterio del juez, eso es del oficio del mismo juez, y no se puede escribir sino en disposiciones muy meditadas de leyes especiales.

La ley dice que cuando haya prueba plena se aplique la pena marcada, y cuando no, se aplique en el grado mínimo. Y ¿qué dice el decreto? Que los jueces aprecien los datos é indicios con arreglo á la sana crítica. Y eso, ¿no es lo mismo que se hace cuando no hay prueba plena? Habia regido en España el derecho positivo, y al mismo tiempo el arbitrio de los tribunales, que era la apreciacion hecha por los mismos tribunales segun su conviccion. Pues bien; la ley marcó las reglas de la sana crítica para esas pruebas, y, ó tenemos que adoptar el sistema de castigar con plena prueba ó absolver, ó es preciso admitir esa crítica racional; es decir, la conciencia ilustrada del juez. Y téngase en cuenta que á veces es mas positiva y segura la prueba de indicios; que la que tiene el nombre de prueba plena.

Al fin de su discurso, su señoría ha hecho una pregunta: el recurso de casacion, ¿es estensivo á las sentencias del tribunal supremo de Guerra y Marina? La contestacion á esa pregunta es del resorte del gobierno de S. M. La comision referirá á su señoría á la base sétima.

El Sr. Aurioles rectificó.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, la precipitacion con que se ha puesto á discusion este asunto, me ha impedido estudiarle con el detenimiento necesario.

Una de las novedades que se proponen en este proyecto, es el establecimiento del recurso de casacion en los juicios criminales.

Señores, este principio, que lleva en sí la necesidad de un aumento grandísimo en el personal del tribunal Supremo por la infinidad de causas en que se apelaria á este recurso, tiene además el inconveniente de que el fallo de la minoría puede sobreponerse al de la mayoría, puesto que si en una causa hay un fallo dado por cuatro magistrados contra tres, y esta causa se eleva al tribunal Supremo, pueden fallar en él lo contrario cuatro votos contra tres, en cuyo caso la opinion de cuatro magistrados vendria á sobreponerse á la de siete en unas materias en que á falta de demostraciones la opinion que debe prevalecer es la de la mayoría.

Yo quisiera que el señor ministro de Gracia y Justicia me dijese de qué precauciones piensa rodear al recurso de casacion para que no se abuse de él; porque aun cuando yo suponga que se trata de crear una sala que decida precisamente si las causas pueden ó no apelar al recurso de casacion, esto no es suficiente, y la esperiencia vendrá muy pronto á demostrar los inconvenientes de ese recurso, mucho mas, cuando desgraciadamente los delitos aumentan en nuestro país de un modo considerable, de tal manera, que en la audiencia de Madrid se ventilaron en el año anterior 3,600 á 3,700 causas criminales, y este año acaso, estableciendo un cálculo probable, pasarán de 8,000.

Respecto á la intervencion del ministerio fiscal en el sumario, mi opinion es que debe instruir el sumario un juez *ad hoc*, y no el fiscal ni el juez que haya de fallar la causa.

En cuanto á los fueros privilegiados, yo creo que deben desaparecer.

Respecto á pruebas, yo creo que los medios de prueba no pueden ser objeto de las bases; pero la cuestion promovida por el Sr. Aurioles sobre este punto, es gravísima. Segun la legislacion actual, existen dos clases de pruebas; una plena y otra de indicios, y yo creo que todo lo que sea establecer un término medio en este asunto, es malo, porque la verdad no puede ser mas que una, y por consiguiente no puede haber nada que sea verdadero á medias, y falso á medias, y por consiguiente no debe nunca aplicarse una pena del modo que se indica en la ley, cuando se tienen indicios y no hay prueba plena.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): Señores, si el Congreso cree que el ministro tiene la presuncion de presentar una ley de enjuiciamiento perfecta, está en un error, porque las circunstancias del país impiden que esto se verifique. Pero como quiera que, á pesar de los esfuerzos del Sr. Calderon Collantes, es indefendible la actual legislacion, no puede menos el gobierno de tratar de mejorarla.

Hecha esta advertencia, contestaré al Sr. Martinez Martí que se quejaba de que las causas de marina no se regian desde luego por esta ley, que esto previene de que el ministerio de Gracia y Justicia no puede dictar directamente las órdenes á las dependencias de marina.

El Sr. Aurioles acometió otra cuestion gravísima, relativa á la apreciacion de las pruebas. Señores, las doctrinas estremas que pueden seguirse en este asunto, son igualmente perniciosas y han dado malos resultados en su aplicacion.

De la admision de los principios filantrópicos que exigian la prueba plena; es decir, la declaracion de testigos, la confesion del culpable, ó la prueba escrita, resultó el tormento para hacer precisa la confesion, y resultó tambien la impunidad del delito en ciertos casos, tales como el de una mujer que hallándose separada de su marido se encontrase en cinta, fuese acusada de adulterio, en cuyo caso, si no habia, como no podia haber, declaracion de testigos, habia necesidad de declararla inocente, aun cuando la separacion de su marido; en consecuencia de esto, fue no exigir prueba de ninguna especie, y fiarse únicamente en los indicios; de tal modo, que bastaba que un marido dijera que no queria recibir en su casa á un hombre, para que su mujer fuera acusada de adulterio. Para evitar una y otra cosa, fue necesario que la razon de los jueces fuera, por decirlo así, sobreponiéndose á la ley, y escogiendo un término medio, que es el único aceptable.

Ha hecho tambien el Sr. Aurioles un cargo de inconsecuencia al ministro, porque habia prometido establecer el juicio oral con mas estension. Lo que se decia en aquel decreto es que se estendieran los tribunales correccionales, pero de ninguna manera el juicio oral, que segun informe del mismo tribunal, no habia dado buenos resultados.

El Sr. Calderon Collantes ha dicho que no podian hacerse grandes mejoras; ya he empezado yo por decir eso; pero, sin embargo, no dejará de existir una uniformidad, que siempre es una gran mejora. La oposicion que ha hecho su señoría al recurso de casacion, por la inmensidad de causas que apelarian á él, nace sin duda de la precipitacion con que su señoría ha leido este dictámen, porque de otra manera no hubiera podido menos de reflexionar que este sistema se ha establecido en casi todas las naciones de Europa, y que apenas, en naciones mas populosas que la nuestra, llegan á una causa diaria los que apelan á este recurso.

Decia tambien su señoría, que habia que aumentar el número de los individuos del tribunal Supremo, y que no abundan las eminencias. Pero el Sr. Calderon Collantes, ¿no recuerda que en tiempo de Fernando VII habia muchos tribunales supremos con personas dignísimas? ¿Y cree que estamos en peor posicion que entonces? Yo creo que estamos mejor.

Los conflictos entre las salas á que ha aludido el Sr. Calderon Collantes, están previstos en la legislacion. El gobierno tiene que fomentar la jurisprudencia; pues ninguna injusticia se revela mas que aquella que consiste en que para uno haya una justicia y para otro otra. Así, aunque no tuviéramos mas que el motivo de elevar el prestigio de los tribunales, el gobierno no habria podido menos de presentar este proyecto, y pide al Congreso que lo apruebe.

Se suspendió esta discusion.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision sobre arreglo del notariado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones; la discusion pendiente, y la reforma del Senado.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA publica el artículo VI de las bases para el arreglo del notariado.

EL CATOLICO fija su atencion en el discurso pronunciado por el Sr. Nocedal en el Senado, en el que dijo que eran diferentes los delitos de imprenta de los delitos *por medio de la* imprenta, consignando que en esta distincion se apoyaba el Sr. Laserna para reclamar la condenacion de nuestro apreciable colega.

EL LEON ESPAÑOL y **EL ESTADO** reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

LAS CORTES la emprende con los periódicos absolutistas, á cuyas predicaciones atribuye la desmoralizacion del país. La ocasion al menos es oportuna.

LA EPOCA continúa ocupándose de la cuestion de imprenta.

Idem del 11.

EL CRITERIO se propone demostrar, antes de reseñar la sesion del Senado, que á pesar de que el proyecto de imprenta puede considerarse moralmente como ley del reino, la imprenta no ha muerto, es inmortal.

EL DIARIO ESPAÑOL hace la reseña de las sesiones.

EL PARLAMENTO se ocupa detenidamente de la aprobacion del proyecto de ley de imprenta por el Senado.

EL OCCIDENTE, volviendo la vista al absolutismo, es de sentir que ha sucumbido menos por la fuerza de las armas, que bajo el anatema de una opinion homogénea y compacta. Cuestion de apreciacion.

EL FENIX echa una ojeada á la situacion de Europa, y con mucha oportunidad, despues de apreciar su estado actual de agitacion y malestar, fija la atencion en Londres... y despues en Nápoles y en Italia y en Lisboa, y por último en España.

LA DISCUSION reseña detenidamente la sesion del Senado.

LA CRONICA, al empezar la reseña de la sesion de ayer del Senado, hace saber la novedad de que la tribuna reservada á los periodistas, se hallaba cerrada y custodiada por un centinela.

LA ESPAÑA se entrega á graves consideraciones con motivo de la sesion de ayer del Senado.

LA PENINSULA reseña la sesion del Senado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto, fecha de ayer, mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Orense por haber optado por el de Motril el diputado á Cortes D. Manuel de Seijas Lozano. Por otro real decreto de la misma fecha se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, por el cual fue elegido tambien el mismo Sr. Seijas Lozano.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de la India son las que mas preocupan en este momento. Hé aquí lo que tomamos de una carta de Lóndres de 29 de junio:

«Desde Calcuta á Lahore las tropas de Bengala están en rebelion. En Meerut el 11 y 20 regimientos de infantería se han amotinado, uniéndose al tercer regimiento de caballería ligera. Los sublevados, despues de un combate con las tropas europeas, han huido hácia Delhy, donde entraron, comunicándose el contagio al 38, 54 y 71 de infantería indígena. Entonces comenzó una espantosa carnicería. El subteniente Willoughby, que estaba encargado de los almacenes del pólvora, les dió fuego para que no cayeran en poder de los rebeldes, los cuales han degollado á todos los europeos, sin distincion de sexo ni edad, y han saqueado el Banco, proclamando al hijo del Emperador de Delhy Rey de las Indias.

»Estas noticias han causado aquí una sensacion que adivinareis fácilmente. Es difícil pintar la angustia de los que tienen en aquellos lejanos países un hijo, un hermano ó uno de sus amigos.

»La causa de tan lamentables sucesos es, segun se dice, el haberse negado los indígenas á morder los cartuchos que han estado en contacto ó preservados con la grasa de los animales, siguiendo en esto los preceptos de su religion. ¿Esto que se llama la *causa*, no podia ser un *pretesto*? ¿No podrá tener en otra parte, mas bien que en una preocupacion religiosa, la esplicacion de la violencia con la cual acaba de romperse el lazo que unia tan fuertemente los cipayos á los oficiales ingleses? Si las ventajas del sueldo y la imposibilidad del susbsistir de otro modo que bajo las banderas, han sido los únicos motivos que han mantenido á los indous en la obediencia; si su fidelidad ha terminado por una desafeccion profunda, ¿ha de atribuirse solamente la causa á las locuras de la supersticion? La formidable y larga opresion que la avidez inglesa ha hecho pesar sobre una raza conquistada, pero jamás asimilada, no entra por nada en la creacion de esa atmósfera de odio en que los cipayos han concluido por respirar.

»El *Sic vos non vobis*, esta dura ley de la India, trabajando, agonizando bajo la mirada y la mano de los ingleses, ¿no podrá conducirnos á la resolucion del problema? Todo esto exige un exámen que aplazo. Soy de los que creen que no puede durar largo tiempo el imperio indio-británico.»

Las últimas noticias dicen que el general en jefe inglés habia llegado á Delhy y sitiaba la ciudad.

El Morning-Post se ocupa del orígen de la insurreccion en la India, y dice lo siguiente:

«¿Cuál es entretanto la causa de esta insurreccion? ¿Son efectivamente los cartuchos con grasa de puerco? Si es esto, ¿han empleado los soldados estos mismos cartuchos, que antes habian rehusado, para sublevarse luego y cometer asesinatos?

»¿No puede haber en esto una intriga del Rey de Dulla ó de Delhy, soberanos destronados, intriga que habria tenido por objeto fomentar una rebelion que pudiera restablecerlos en el trono y hacerles gustar de nuevo las dulzuras del poder, placer á que son tan aficionados los soberanos asiáticos?

»¿Es acaso un descontento sordo, bastante frecuente en los ejércitos ociosos, y que al primer pretesto especioso estalla como un incendio, ó es tal vez una mano que estendiéndose por todo el globo, ha atizado el fuego de la sedicion? ¿Es quizás la política que no duerme ni se separa de su camino; la política, que ha podido ocasionar el incendio en Persia con las maderas todavía humeantes de Sebastopol, y en las riberas del Amour provocar el insulto de Canton?

»Es imposible pensar en los peligros que nos han asaltado casi simultáneamente en Oriente, desde el tratado de Paris, sin ver que existe una máquina ó mecanismo central de donde parten todos esos elementos de discordia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Gualberto, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, calle de Cañizares, donde concluye la octava al Santísimo Sacramento. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon y solemne reserva.

En la parroquia de San Millan se festeja á Nuestra Señora de la Piedad, con Misa mayor con sermon y esposicion del Santísimo Sacramento.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Anacleto, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, donde se celebra fiesta al Sagrado Corazon de Jesus habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde visitas y gozos al Sagrado Corazon, la visita de altares y la reserva.

Continúan las solemnísimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Ginés y Santo Tomás como los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c.
Títulos diferidos, 25,80.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. ...les, 90 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 rs. ...les, 145.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 73	á 100 rs. vn.
Cebada..........	de 32	á 38
Algarroba......	de	á 44

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	44	á 48	18 á 20
Aceite.................	68	á 70	22
Carbon................	7 ½	á 8	
Patatas................	8	á 10 ½	3 á 5
Vino....................	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras..			12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana parece que se notificará á los inquilinos de la Puerta del Sol de Madrid la órden para el derribo de las casas, dándoles con arreglo á la ley cuarenta dias de término para buscar otras. El derribo empezará por la manzana de casas que hacen esquina entre la calle Mayor y la del Arenal.

—**Las** *Hojas* **aseguran que el gobierno no piensa**, por ahora, en la separacion del general Concha del mando de la isla de Cuba.

—**Ha fallecido en Valladolid el Sr. D. Patricio de** Olavarria, director que fue del periódico republicano *El Huracan*.

—**De Jerez de la Frontera se han estraido durante** el pasado mes de junio 91,338 arrobas de vino, y del Puerto de Santa María, 66,899.

—**Entre las personas que han sido presas estos últi**mas dias, esta el jefe que fue de la ronda de vigilancia pública de Madrid desde 1854 á 1856.

—**En cumplimiento de lo que previene el regla**mento orgánico del conservatorio de música y declamacion, se habre matrícula para la provision de seis plazas de alumnos pensionistas de canto de ambos sexos.

Las pensiones serán de 4,000 rs. vn. anuales cada una.

Los aspirantes á plaza de pensionista presentarán una solicitud dirigida al viceprotector, acompañando su fe de bautismo y certificaciones del cura párroco y de la autoridad local, en las que acrediten ser de buena vida y costumbres.

La plaza de pensionista se concederá, previo un detenido exámen que el aspirante sufrirá en este conservatorio, ante una junta de profesores, el dia que para ello sea citado.

Las cualidades que en el aspirante se requieren, son: primera, voz; segunda, inteligencia, y tercera figura.

La matrícula quedará cerrada el dia 20 de setiembre.

La edad para aspirar á plaza de pensionistas ha de ser desde 14 años á 18 las mujeres y desde 16 á 21 los hombres.

—**El director de la empresa del ferro-carril de Alar** á Santander ha dirigido una esposicion al Congreso de los diputados, pidiendo para la sociedad que representa el ramal que, partiendo del espresado camino en Quintanilla de las Torres, se dirige á las minas de Orbo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,40.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Idem esterior, 40 ½.
Idem diferida, 25.
Consolidados, 92 ¾ á 92 ⅞.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 683. Madrid, lúnes 13 de julio de 1857. AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

LA CONSPIRACION DE ITALIA ERA UNA CONSPIRACION EUROPEA.

Hace algunos dias que la atencion pública está muy fija en los movimientos insurreccionales de Italia; y si tanto han preocupado, débese, mas que á otra cosa, á la circunstancia de haber estallado al mismo tiempo los movimientos de igual clase que han tenido lugar en Andalucía.

Pero dejemos esta circunstancia de analogía, y entremos de lleno en lo de Italia.

Parece que hay grande empeño en la prensa órgano de *cierto color político*, ademas del democrático, en manifestar que los movimientos de Italia han sido aislados y casuales, que no eran hijos de una vastísima conspiracion, como dijimos desde un principio, y tan vasta, segun parece, que abraza la Europa entera.

Prueban lo contrario de dichos periódicos razones de gran peso, ademas de las consideraciones que puede hacer quien, como nosotros, esté á la vista de los manejos y aspiraciones de las sociedades secretas de Europa, que tanto se agitan y mueven actualmente en ella.

Hablemos de las razones, que las sociedades secretas ya nos ocuparán otro dia. Que, por tanto, una vastísima conspiracion europea dirigia los movimientos de Italia, lo prueban, ademas de la contemporaneidad del movimiento en Nápoles, en Toscana y en Cerdeña, cosa que no podia ser casual, la circunstancia de haberse puesto en movimiento de espectativa y de concierto todos los revolucionarios de Italia; la presencia secreta de Mazzini en Génova y su pronta ocultacion luego de haber abortado la insurreccion de aquella ciudad; el paseo dado anteriormente en algunos paises de Italia la célebre miss Withe, querida de Mazzini; el haber sido visitada durante su viaje por todos los revolucionarios; el otro viaje hecho tambien durante el mes anterior en Italia por la célebre princesa de Regiojoso, que prostituyó su sangre de príncipes y su decoro para hacerse la enérgumena y la pregonera de las órdenes del triunvirato democrático cuando la república romana; las negociaciones de los clubs, puestas ahora en descubierto por el movimiento abortado; el gran depósito de armas que los socialistas franceses enviaban á los de Italia, de las cuales los sublevados estaban, no obstante, *todos* armados, depósito que ha caido últimamente en poder de la policía francesa; los síntomas de movimiento que en diferentes puntos de Italia se han sentido, y las consiguientes prisiones que han debido hacerse; y sobre todas estas y otras razones que omitimos hoy, otra mas poderosa aun, que prueba nuestro modo de ver en este asunto.

El Emperador Napoleon debia ser asesinado de órden de las sociedades secretas, y con motivo de su muerte los revolucionarios de Francia tenian órden y estaban preparados para levantar la cabeza, dominar la situacion y estender la revuelta á España, á los Paises Bajos y á Alemania, en cuyos puntos estaba dada ya la consigna á los centinelas del Averno, á los socialistas. Para dar el golpe á Napoleon estaban nombrados dos italianos de la Romania, que llegaron á Paris hace dias, y que fueron cogidos dos despues de haber llegado. Lo que en tal caso hubiera sido del Papa fácilmente se comprende.

Sentado como queda que los movimientos de Italia eran efecto de una conspiracion, basta saber lo que pregunta todo el mundo. ¿Dónde se hallaba el asiento y la direccion del movimiento?

No hay nadie que no conteste á esto dirigiendo quejas contra la Inglaterra; y como no nos parece desacertado el hacerlo así, examinemos unas pocas de las muchas piezas de acusacion que contra la agitadora Albion existen.

En primer lugar, los que se embarcaban en el vapor *Cagliari*, eran todos individuos de la célebre legion *anglo-italiana* que la Inglaterra guardaba en Malta. Las vilezas y las hazañas de los sublevados luego que se apoderaron del vapor, ya son sabidos. Ademas de esto, la residencia fija de Mazzini y los demas jefes de la propaganda revolucionaria es Lóndres, y sus planes de devastacion son tolerados y protegidos. Los fusiles de los sublevados, así en Génova como en Liorna y en Calabria, eran, segun han dicho los partes telegráficos, de fábrica inglesa; y los fusiles encontrados á los conjurados que fueron presos en sus casas, eran en su mayor parte de igual procedencia. Numerosos agentes ingleses recorrian hace algunos meses la Italia en todas direcciones, y la prensa inglesa ha elogiado y sigue elogiando sobre todo el movimiento insurreccional de Italia. *El Morning Post*, órgano segun dicen de elevadas influencias, antes de que estallara el movimiento de insurreccion, publicaba artículos contra el gobierno de Italia para enardecer los instintos de los conjurados; y estallado que hubo la sedicion, ha proseguido la prensa inglesa, y en particular aquel periódico, escribiendo contra los soberanos y ensalzando hasta las nubes la revolucion de Italia. Júzguese de su descaro cuando ha llegado hasta á decir que ha saludado con la mas viva satisfaccion el movimiento de Italia, que sentia que la escuadra inglesa no pudiese ir al auxilio de los sublevados, y que si esta tentativa fracasaba, pronto vendria otra que tendria mejor éxito y que acabaria con todas las dinastías de Italia.

No se necesitan ciertamente mas pruebas que las alegadas para entrever la probable complicidad de la Inglaterra; y ¿quién en verdad no seria inducido á creerlo cuando ya son conocidos los designios de la orgullosa Albion por lo que toca á Italia, el ódio que tiene al Papa y á los soberanos de Parma y Módena; sus planes para con el sabio y enérgico Rey D. Fernando de Nápoles; lo mucho que ha trabajado siempre para que triunfara la revolucion en aquella península, y el afan constante que demuestra por adquirir la hermosa isla de Sicilia, que si Dios no lo remedia, quizás tarde ó temprano caerá efectivamente en su poder?

Esto seria ciertamente una ventaja para la Inglaterra, pero aun reportaria otra: de que la paz se turbara en Italia.

Si esta prosiguiera, no solo en aquella península, sino en el resto de Europa, la prosperidad de las naciones iria en aumento, y el gobierno protestante inglés recibiria un golpe fatal. Decímoslo así, porque cuando aquella nacion era católica no necesitaba como ahora molestar á todo el mundo con sus manufacturas para vivir.

Por esto Inglaterra es rival de casi todos los gobiernos, hasta de aquellos que como el actual de Cerdeña parecen sus hijos mimados. Por esto no pone obstáculos, sino que en cierto modo alienta los trastornos de fuera de su casa, y por esto, segun sentir de muchos, se la acusa de complicidad en las recientes perturbaciones de Italia.

Todo esto lo saben los pueblos y los gobiernos; y si no ponen remedio á tanto mal, es porque la Providencia quiere castigar los males de todas las clases de la sociedad y los crímenes de que se ha hecho reo; y como uno de los azotes de las naciones ha destinado Dios las necesidades de la Inglaterra, que sirven á muchas de malestar.

Compréndanlo así los gobiernos y los pueblos, y entiendan que para todos estos males solo hay salvacion proclamando la idea *religioso-monárquica*, y apoyarse en ella para bien gobernar y bien conducirse, que esto solo basta para que la Inglaterra quede inhabil para perjudicar á las naciones.

ECÓNOMOS ESCLAUSTRADOS.

A pesar de haberse suprimido el descuento del 13 por 100 á todas las clases que cobran su haber del Erario, solo esta clase, la mas postergada, la mas desgraciada é infeliz entre todas las de la sociedad, se halla singularmente gravada con otro descuento, mas pagando hasta poco hace dos descuentos de su asignacion, despues de los miles ó millones que anualmente quedan á beneficio del Erario. Tal disposicion nos mueve á tomar la pluma para hacerla pública hasta que llegue á noticia del gobierno de S. M., justo reparador de los agravios.

En 26 de mayo de 1845 tuvo á bien la junta superior de culto y clero esponer al gobierno de S. M. algunas observaciones, acomodando á tipos fijos los haberes del clero parroquial, graduando desde 1.° de enero de dicho año las dotaciones respectivas en esta forma:

CURATOS DE PRIMER ASCENSO.

	Reales.
Los párrocos disfrutarán el haber de 4,500 reales, los ecónomos 3,600: quedan cada año á beneficio de la nacion. . .	900
SEGUNDO ASCENSO.	
Los párrocos disfrutarán 5,500 rs. los ecónomos 4,000: quedan al Erario. . .	1,500
TERCER ASCENSO Ó TERMINO.	
Los párrocos disfrutarán 7,000 rs., los ecónocos 4,500: quedan al Erario. . .	2,500

No obstante estas economías, ademas la pension señalada por el gobierno, el escelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia D. Ventura Gonzalez Romero dió órden á las oficinas para que á los ecónomos, solo á los ecónomos, sin tocar á los párrocos, se les descuente de las dotaciones marcadas 500 rs. á cada uno, sufriendo dos descuentos, el segundo, ya suprimido el primero, está vigente en su vigor.

Ignoramos cuál sea la causa ó motivo que haya producido esta disposicion para los ecónomos que están prestando iguales servicios á la Religion y al Estado que los demas párrocos, y que tan pronto como son provistos los curatos que ocupan sin consideracion á los años de servicio, á su edad y categoría, por otros conceptos en los claustros, sean trasladados frecuentemente á otros pueblos con mil gravámenes, dispendios y aun detrimento de su salud.

¿Cuál será la causa de tanta vejacion? No se comprende ni puede conprenderse, á no ser, como dijimos al principio, que se intente postergar y vejar á una clase tan desatendida y desgraciada. Dejamos estas consideraciones al juicio imparcial del público que decidirá de la justicia de esta reclamacion.

Trasladamos á continuacion, para solaz y entretenimiento de los entusiastas admiradores de las instituciones inglesas, el siguiente atentado cometido por la tolerancia británica con algunos compatriotas nuestros, que purgan en la actualidad el horrendo crímen de haber considerado á á Southampton como un pais civilizado.

Hé aquí sin mas comentarios el acontecimiento á que nos referimos, segun lo refiere el *Boletin oficial* de Santander:

«Arribó á Southampton el vapor *Barcelona*. El capitan hizo las mas sérias prevenciones á los pasajeros y á la tripulacion, para que manifestasen el tabaco, que allí era un contrabando con penas severísimas. Alguno ó algunos de los marineros que oyeron la advertencia, se aturdieron seguramente, y se imaginaron perdidos ellos y el artículo, si se encontraba en sus personas, y sin duda no pensaron mas que en salvarlas; para lo que, en la premura del caso y en su torpeza y atolondramiento, no se les ocurrió otra cosa mejor que envolver el género fatal de cualquier manera, y arrojarle en el buzon de proa. Se reducia á unas ocho libras de picadura, con lo que inducen la presuncion vehemente de estar destinadas al consumo propio.

»Metido el buque en el dique vino la visita de la aduana, que fácilmente tropezó con el tabaco. El capitan dió sus escusas; y á presencia de los mismos oficiales de la aduana, reunió la tripulacion y trató de inquirir con amenazas, con halagos y con ofertas, quiénes habian sido los perpetradores de tan insigne torpeza; pero como nadie quiso declarar, la autoridad inglesa calificó de responsables de lo hallado en el buzon al contramaestre y al pañolero del buque. En vano se patentizó, que careciendo de cerradura, sin noticia de ellos el tabaco pudo ser introducido.

»Estos infelices, despues de varios incidentes, y á pesar de las protestas y de las gestiones del celoso capitan, fueron arrancados del buque, y conducidos pública y solemnemente á la cárcel. Al siguiente dia se los sometió á un juicio criminal.

»El capitan del vapor y nuestro vicecónsul practicaron las mas activas diligencias para demostrar la inocencia de los arrestados, y para conseguir una sentencia absoluta. Pero el tribunal condenó á los acusados á seis meses de prision, y el *Barcelona* llegó á Santander dejando en Inglaterra á dos de sus mas honrados tripulantes, con escándalo y sentimiento del comercio todo de aquella plaza.»

SUCESOS DE ANDALUCIA.

—

Sevilla 8.—El consejo de guerra, conformándose con la censura fiscal, sentenció á muerte á Antonio Romero (a) el Buñolero, vecino del barrio de Triana, acusado del delito de sedicion, y de haber enganchado á otro para que tomase parte en ella. Esta tarde se ha verificado la ejecucion en la plaza de armas, con asistencia de mucha gente del pueblo. El reo ha cumplido espontáneamente con los deberes de cristiano, y durante su permanencia en la capilla, como en el tránsito al patíbulo, ha mostrado mucha serenidad y valentía de espíritu. Era hombre de treinta y cinco años próximamente, de alta estatura, robusto y de agradable aspecto. El Señor tenga piedad de su alma, y la dolorosa espiacion de su crimen sirva de escarmiento á otros para no ser presa de las malvadas aseñanzas de los conspiradores de oficio.

Con motivo de esta ejecucion, se han situado piquetes de tropa en diferentes plazas; pero el órden no ha llegado á alterarse ni por un momento. Espérase de un instante á otro á los prisioneros de la derrota de Benaojan, y á los cabecillas cogidos en la dehesa de Gomez Cardeño, término de Utrera. El D. Manuel M. Caro, que acaudillaba la faccion, dícese que se encuentra bastante maltratado por la resistencia que opuso á su detencion, y que por esta causa echará mas tiempo en el camino.

—

Las noticias sobre la faccion de Andalucía han perdido toda importancia. Caro y Lallave, los dos jefes de ella, habian llegado á Sevilla, y á estas horas habrán espiado su crimen. Ya hemos dicho que á Caro le han encontrado papeles interesantes. Despues de preso manifestó que le habian comprometido, pues faltaron á sus compromisos muchos que habian ofrecido apoyar el movimiento revolucionario.

Lallave cuando fue preso vestia uniforme de la estinguida Milicia Nacional, y se le encontraron unos diez mil reales en monedas de á cinco duros.

Son ya muchos los dispersos que han caido en poder de las autoridades y de la Guardia civil. Esta ha dado pruebas, ahora como siempre, de su escelente espíritu y de las altas cualidades que la distinguen, y que tanto y tan merecidamente la enaltecen en la opinion pública.

De Utrera nos dicen con fecha del 6 que todos los dias entraban allí presos de los fugitivos, y que se habia establecido en aquella poblacion una comision militar que instruia las correspondientes sumarias.

Queda, pues, completamente restablecida la tranquilidad pública en estas provincias. A los seis dias de haberse dado el grito de rebelion han recibido los revolucionarios el desengaño terrible que están tocando. No podia esperarse otra cosa. Doloroso es ciertamente que los autores de esa loca intentona tengan que sufrir ahora todo el rigor de la ley; pero el escándalo ha sido grande, é inmensos los perjuicios que se han causado á poblaciones enteras, víctimas del saqueo y del pillaje.

—

Segun vemos en *El Observador* de Cádiz, correspondiente al 10 del actual, por el vapor llegado la tarde anterior de Sevilla, se sabia que en la mañana del mismo dia habian sido fusilados en aquella ciudad los jefes de los insurrectos, Caro y Lallave. El dia anterior lo habia sido uno, que se le conocia por el Buñolero. Se decia que el mismo dia 10 seguirian las ejecuciones.

CORTES.

—

El sábado empezó y terminó en la alta Cámara la discusion sobre el proyecto de instruccion pública. El Sr. Tejada usó de la palabra, aduciendo, en la forma concluyente y precisa que es peculiar suya, las razones aducidas anteriormente en el Congreso por los Sres. Canga y Lasso de la Vega.

El Sr. Tejada abogó ardientemente por la intervencion del clero en la enseñanza, y dijo con motivo de ello cosas muy buenas; pero fue en vano.

El Sr. Carramolino combatió tan católica opinion, diciendo que con las bases presentadas por el gobierno y la comision se podia muy bien atender á las pretensiones del Sr. Tejada.

El Sr. Estébanez Calderon habló en contra por medio de un magnífico discurso lleno de recuerdos y datos históricos interesantísimos, en el cual abogó tambien por la intervencion del clero.

El Sr. Olivan contestó á nombre de la comision, sin hacer mas que pasar de unos lugares comunes á otros; empero, habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió la discusion hasta hoy.

No podemos, sin embargo, dejar de observar que el Sr. Tejada se lamentó justísimamente de que el gobierno se empeñara en seguir adelante discusiones tan graves como la de instruccion pública, hallándose desiertos los bancos del Senado, y faltando siempre el número de votantes prescrito por el reglamento. El gobierno, sin embargo, no se dió por entendido y la discusion siguió su curso.

Tambien es de notar lo ocurrido cuando en el despacho ordinario se leyó el dictámen de la comision sobre todos los actos económicos del gobierno. Al oirlo levantóse el Sr. Collado, censurando que á la comision le hubiesen bastado veinte y cuatro horas para revisar, estudiar y formar opinion sobre cuestiones tan árduas y engorrosas, cosa que ciertamente merecia mas detencion, y siquiera un preámbulo razonado como es costumbre. El Sr. Sevillano se opuso á la observacion, y el señor presidente hizo que se pasase á la órden del dia.

Estas dos circunstancias ponen de manifiesto la conducta del gobierno, y el único provecho que trata de sacar de la representacion nacional; pero esto quedará aun mas patente con la reseña de lo que tuvo lugar en el Congreso.

Al abrirse la sesion en esta Cámara habia en los bancos escasísimo número de diputados, y antes de que se aprobara el acta, el Sr. Canga Argüelles pidió la palabra. El Sr. Vistahermosa, que presidia, dijo que se la concederia despues de la votacion. El Sr. Canga insistió en pedirla antes de votar, y pidió fuera leido el art. 102, el cual dispone que para abrir la sesion han de hallarse presentes á lo menos 70 diputados. Como entretanto habian ido entrando ya algunos mas, el presidente llamó al órden al Sr. Canga, diciendo que ningun diputado puede usar de la palabra si él no se la concede, y procedido á la votacion, se halló que habia 74 presentes.

Entonces el Sr. Canga, herido y con justísima razon por haber sido llamado al órden cuando pidió la observancia del reglamento, pidió que se leyera el art. 135 del mismo, el cual dice que en cualquier estado de la discusion puede un diputado pedir la observancia del reglamento. Era evidente, pues, que cuando el Sr. Canga pidió la palabra estaba en su derecho, y lo mismo cuando pidió la observancia del reglamento, puesto que en el salon habia mucho menos de 70 diputados.

Este incidente pone mas de manifiesto el empeño que hay por parte de la mesa en impedir cuanto sea posible al Sr. Canga el uso de la palabra; y que este empeño viene de muy alto lo prueba el que anteayer no era el Sr. Martinez de la Rosa quien trató de interrumpir al diputado por Osma, sino el vicepresidente conde de Vistahermosa.

Pasóse en seguida á la discusion sobre la ley de enjuiciamiento, y despues de tres discursos notables de los señores Auriolés, Calderon Collantes y Fernandez de la Hoz, fue aprobado el proyecto.

Pasóse en seguida al de reforma constitucional, y siendo en efecto muy de notar que un asunto tan grave se discutiera sin haber en el Congreso casi la tercera parte de los diputados, y sin que estos hayan tenido tiempo de estudiar y resolverse sobre la materia desde que se les pasó á domicilio el proyecto, levantóse el Sr. Mazo para hacer observar todas estas cosas. La mesa, sin embargo, no estaba dispuesta mas que á complacer al gobierno, y aquí, al deber contar lo que pasó, nos valdremos de las palabras de *El Clamor*.

«Siga su curso la discusion, dijo el Sr. Martinez de la Rosa.

Renuncio la palabra, esclamó entonces el señor Borrego que era el primero que la tenia pedida. Asombro general: los señores ministros se miraron unos á otros.

El Sr. Gonzalez de la Vega tiene la palabra, dijo con voz melodiosa el señor presidente.

La renuncio, contestó el Sr. Gonzalez de la Vega. Aquí el asombro subió de punto: los señores ministros ya no se contentaron con mirarse, se movieron, y el general Narvaez, puesto en pie, dijo que el gobierno habia ido allí á discutir, dejando otros negocios urgentes, y preguntó á la minoría por qué no discutia, y se quejó de que, por negarse la minoría á hacerle la oposicion, se despreştigiaba el gobierno representativo.»

El discurso del general Narvaez fue, en una palabra, una version de inconveniencias sobre el parlamentarismo.

Sea como quiera, el proyecto fue aprobado en su totalidad, y al hacerse la discusion, ó mejor dicho la aprobacion por artículos, los Sres. Inguanzo y Rebagliato dieron la mayor prueba de ministerialismo que puede dar diputado alguno. Para presentar enmiendas pasaron á los bancos de enfrente, ó de la oposicion, y pronunciaron en favor de ellas discursos que contenian tantas salvedades como palabras. Dijeron, por tanto, que solamente su sincero ministerialismo les movia á presentarse en oposicion contra el artículo, si bien pensaban votarlo, porque estaban seguros de que las esplicaciones que iban á pedir al gobierno y á la comision les dejarian completamente satisfechos.

El Sr. Suarez Inclan, de la comision, contestó dando tales esplicaciones, y de allí tomó pie el Sr. Nocedal para hacer un discurso tan pobre como el incidente que lo motivaba.

Podia en verdad aprobarse y votarse el proyecto; pero el presidente creyó sin duda que esto seria demasiado, y suspendió la discusion hasta el lunes.

Hé aquí en todo esto otra de las razones para que apreciemos el parlamentarismo en lo que vale. Cada dia oimos decir que los gobiernos mueren por causa de las oposiciones: hé aquí, sin embargo, que el gobierno actual se incomoda y se irrita porque la oposicion no le hace guerra y se retira, y de ahí toma pie para encarecer los males que rodean al parlamentarismo. ¿En qué quedamos, pues? Las oposiciones ¿son ó no son necesarias?

SENADO.

—

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 11 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Habiendo leido el dictámen de la comision que aprueba todas las medidas económico-administrativas tomadas por el actual gobierno, el Sr. Collado ha pedido que se diera mas tiempo á los señores senadores para examinar una materia tan vasta.

El Sr. PRESIDENTE: Es primera lectura. Continua la discusion. El Sr. Estébanez Calderon tiene la palabra en contra.

El Sr. ESTEBANEZ CALDERON: Dicen los árabes que la verdad bajó del cielo por ilustrar á los hombres, y que cuando estos vieron les echaba en cara sus errores y perfidias, llenos de ira la dieron muerte, la quemaron y aventaron sus cenizas. Sin embargo, los partidarios de ella, buscando sus átomos, han solido organizarlos y presentar algo que se la parezca. Pero en el punto en cuestion todo el mundo trata de buscar la verdad, y todos creen hallar errores en las teorías de los demás. Pero hay la diferencia de que yo puedo tener mas laboriosidad que las escuelas que quieren caminar al galope para buscar la verdad. Llevar una cuestion de tanta importancia como la instruccion pública á caballo tendido, en que se cifra, á mi parecer, la desgracia ó felicidad de los pueblos, no lo creo conveniente.

Desde que tengo uso de razon, siempre he creido que son dos los puntos importantes que hay que tratar en este pais: el ejército, que es lo presente, y la instruccion pública para la direccion futura de las ideas; el ejército para lo presente, la instruccion pública para las inmensidades del porvenir. Y sin embargo, todavía es mucho mayor la importancia de la instruccion pública, que acompaña al hombre desde que nace hasta el sepulcro. En punto á la política no sabemos lo que será despues. El dado va corriendo y el que echa hoy senas, mañana dará ases; y el que hoy se ayuda con pares mañana se perderá con nones.

Lo que se gana en dos años se pierde, por mala direccion, por jactancia ó por imprudencia, en un solo dia. Pero la instruccion pública, cuando se dirige con laboriosidad, saben muy bien todos que puede remediar los desdenes y reveses de la fortuna, y puede asegurar la suerte de los pueblos, sirviendo de fanal para el espíritu.

Por eso, señores, me abstuve de terciar en la cuestion de fuerza pública, sin embargo de que por mi cualidad de senador tenia títulos para ello; pero, por otra parte como en estas cuestiones no debe haber debate, me callé y me reservé tomar la palabra para otro trance; mas en la instruccion pública, ¿cómo habia yo, de dejar de tratar un asunto de tanta importancia?

A mí me gusta, señores, la exactitud, pero me gusta mas la laboriosidad, que es la actividad estudiosa. Quiero que esta cuestion sea objeto de la meditacion en la soledad. No hago inculpacion alguna al señor ministro que me está escuchando: creo que en pocas personas podria depositarse la direccion de la instruccion pública mejor que en las dignas manos en que ahora esta. Yo querria que ocupase su señoría su vasta capacidad en ese asunto esclusivamente, y que llamase á consejo á todas las personas competentes para que meditasen obra de tanta importancia, y deseara tambien que al lado de la direccion del entendimiento no hubiese cosas que son pequeñas en comparacion con las que de ella emanan.

Todas las personas que hemos arrastrado bayeta por las universidades tenemos una obligacion de esta especie; de piedad por aquellos ámbitos donde hemos recibido la instruccion primera, las nociones de lo bello y de lo justo, por nuestros maestros que con tanta fatiga nos han imbuido esas nociones, de ocuparnos de este asunto; y mirarlo con una especie de desaire, seria hasta una profanacion.

Yo, señores, siguiendo el mismo método que presenta el proyecto de ley, me haré primeramente cargo de la instruccion primaria, aunque muy de ligero, porque es tan vasta la materia, que si la hubiéramos de discutir con amplitud, llegaria el dia de Navidad y aun no la habríamos concluido. Nadie puede dudar la importancia de la instruccion primaria, que proporciona un consuelo en los dias aciagos de la humanidad, y que es un consuelo para las clases menesterosas particularmente. Es una especie de maná preservativo de medicina futura, que debe suministrarse de modo que se infiltre en el corazon, y que deposite en la inteligencia las sanas doctrinas, para evitar los efectos de las malas.

Sabemos lo que pasó en Francia cuando sobrevino la revolucion de 1848, y las observaciones que los periódicos hicieron: se vió que los maestros de primeras letras, formados por un medio primitivo ahí, que copiado por nosotros, porque lo que se hace es tomar lo que viene ya formado de Francia, y positivamente se sabe que los maestros de escuela son los catedráticos de la democracia social, siendo así que enseñan latin y los elementos de retórica todo lo contrario; y preciso es que los encargados de las escuelas públicas lo tengan muy en cuenta para evitar los males á que puede dar lugar, y á que da efectivamente. Ahora bien, ¿qué seguridad se da con respecto á esto en este proyecto de instruccion primaria? No es fácil saberlo.

Se ha dicho en el curso de este debate, que esto era necesario encargarlo á la Religion; porque, señores, es preciso decirlo así con toda claridad; es preciso que los escolapios pululen por todas partes, y si esto no puede ser, mejor es entregarlo á las mujeres; porque no son los hombres los mas á propósito para encargarse de la instruccion primaria.

Sobre esto de la instruccion primaria tengo que hacer una observacion al señor ministro, que creo muy importante.

Se dice que la instruccion primaria sea obligatoria, y creo que en esto no se han examinado bien los inconvenientes que puede llevar consigo, porque esto es dejar sujetos á los padres, no solo á la férula del maestro, sino que tambien á la del alcalde y del alguacil, que vengan á examinar si el hijo ha estado en esta ó la otra parte, en lugar de ir á la escuela: veo esto ademas innecesario, porque nada mas fuera de propósito que pedir al padre esa cuenta cuando nadie está mas interesado que él en procurar que su hijo se halle en disposicion de ocupar la mejor posicion posible, proporcionándole los conocimientos que sean necesarios. ¿A qué, pues, echar al padre de familia esa nueva obligacion? Si el padre conoce *que el maestro enseña malas doctrinas á su hijo, ¿por qué sujetarlo á* tamaño sacrificio?

Estoy seguro que esta obligacion la encontraré en Francia; y que estamos importando de allí, en este punto, todo lo que allí han producido las revoluciones, y lo que las producirá allí igualmente si no se rectifica la opinion y se conoce alguna vez el abismo que se está abriendo.

El año 43, señores, y siento que no esté aquí el Sr. Pidal, se dió un plan de estudios que tuvo un defecto, de que han adolecido todos los que le han seguido, y es el de que, sin conseguir el objeto que se proponian sus autores, y contra todos sus deseos, las universidades se trasformaron en una especie de cuarteles, y los alumnos en una especie de pífanos y tambores de los antiguos regimientos, sin que se le haya dado al profesorado mas prestigio que el que antes tenia.

Yo estaba en el ejército cuando ví el primer síntoma de la enfermedad de que adolecia la instruccion primaria (aludo al decreto que prohibia el traje académico), y no me equivoqué cuando juzgué que ya la enfermedad habia aparecido con su mal influjo, porque esa enfermedad es la que nos ha traido todos los males que despues hemos visto.

Señores, lo primero que hacen los revolvedores de España (y digo esto, porque no les puedo dar otro nombre), lo primero que hacen, por ejemplo, respecto á las instituciones políticas, es decir: «Si aquí no se trata mas que de volver á su fuerza y vigor las antiguas leyes de la Monarquía, no se trata sino de echar esos cimientos, con las modificaciones que las necesidades de la época y las circunstancias de los tiempos exigen.» Esto lo dicen muchos, otros no se atreven á combatirlo, y otros, por fin, carecen de medios para conocer dónde está el veneno de aquellas palabras.

Lo mismo se dice respecto á la instruccion pública: que es preciso buscar lo malo que haya en lo antiguo, reformarlo, é ir aceptando poco á poco los adelantos modernos. ¿Y cuál es el resultado? El resultado es el que todos hemos visto; destruir y nada reedificar; y si acaso se intenta, con estravios, si no con doctrinas ponzoñosas.

Voy, señores, á ocuparme del profesorado. El profesorado en España ha sido siempre (y no hay mas que ver las leyes de las Partidas) una cosa tan importante y respetable, que podian aspirar á ser ricos-hombres y títulos de Castilla. Siempre se les ha tenido en grande consideracion; yo mismo, cuando era estudiante, sentia no ver á mi maestro con todo el esplendor debido, ó al menos con todas las comodidades que su saber y sus servicios requerian.

Pero el profesorado no exige eso solo; deben tenérsele los sentimientos de amor filial que corresponden á su paternal solicitud. Aquí hay un señor senador que me escucha, y que no cito por no ofender su modestia, el cual ha pasado por todas las graduaciones del poder. Pues bien, yo apelo á su señoría para que diga si todas las adulaciones, si todas las demostraciones de afecto y hasta de servilismo que se le han hecho, le han sido jamás tan gratas como las que recibia cuando solo iba de su casa á la universidad y de la universidad á su casa, acompañado de treinta ó

cuarenta discípulos que esperaban de sus labios la palabra de la verdad, el rocío del saber.

Hoy ese magnífico espectáculo no se presenta á nuestros ojos; hoy los discípulos no tienen en tanto á sus maestros. Verdad es que hoy suele buscarse en el profesorado el medio de ganar dinero, de aumentar sus gajes. Así se ve, señores, que se obliga á los estudiantes á comprar para testo los libros escritos por sus catedráticos, sean ó no los mas á propósito; así se ve tambien que al año siguiente se les haga comprar la segunda edicion, que no es mas que la primera, sin correccion ni aumento ninguno.

Respecto al profesorado, yo quisiera que se creara una dignidad que se considerase como el premio debido á muchos y muy buenos servicios; que se considerase como el primero de la sociedad á una persona que ha gastado su vida en instruir á la juventud. Antiguamente habia otro método, que no diré que sea mejor que el actual, pero que sin embargo, lo dejo á la consideracion del señor ministro de Fomento y de las personas competentes. En aquellos métodos habia sus ventajas.

De consiguiente, esa especie de condenacion de la enseñanza del siglo pasado es errónea. Entre aquellos catedráticos los habia eminentes, y conocidas son de todos las poesías del Sr. Melendez Valdés, catedrático de *humanidades de la universidad de Salamanca*. Ahora se quiere otra cosa; yo no me opongo, pero digo que los profesores de mi tiempo nunca hubieran sufrido la humillacion de los de hoy, que vienen á ser una especie de tambores mayores al lado de los jefes de administracion ó rector que el gobierno quiere nombrar, y para lo cual basta haber cumplido veinte y cinco años, y con esto se le confiere una investidura igual á la de un capitan general respecto al ejército.

¿Y es posible que inspire respeto en el claustro, en la universidad, un hombre tan jóven, que acaso vea entre los alumnos al rival de su dama en el salon ó en el teatro? Hé aquí una de las cuestiones respecto á las cuales la prensa ha estado á ciegas, escepto un periódico, *El Clamor Público*, que escribió treinta ó cuarenta artículos respecto á instruccion pública; pero por desgracia se observa que lo que dice un periódico, aunque sea acertado, es mirado con desden por los de ideas políticas contrarias; como si las cuestiones de justicia, de límites, de instruccion pública y de aranceles tuvieran algo que ver con la política.

Como estoy hablando de la segunda enseñanza, debo recordar al gobierno que muchos institutos de instruccion son fundaciones debidas á la voluntad de personas piadosas que, llenas de verdadera caridad cristiana, dejaron cantidades, bienes cuantiosos para esas fundaciones. ¿Y será conveniente que lo que se dejó para fundar una cátedra de humanidades, por ejemplo, la cambie un ministro en una escuela de taquigrafía? Yo creo que no es conveniente porque personas que no tienen herederos forzosos, y que quisieran al morir instituir una fundacion de este género, se retraerán; yo, por mi parte, digo que si conforme tengo la fortuna de ser padre de familia, fuera célibe, no dejaria ni un cuarto para una fundacion de este género, temeroso que el gobierno interpretase mi voluntad. Estoy seguro que todo el mundo piensa lo mismo, y que si no lo dicen así, es por no ofender la castidad de los oidos públicos del gobierno.

Pero volviendo á la cuestion de las universidades antiguas, digo que no se pueden llevar en paciencia ciertas manifestaciones respecto á aquellos establecimientos. Se dice que en aquellas universidades no se enseñaban mas que barbaridades; que la teología era la ignorancia, no era mas que la ignorancia de las causas y de los efectos: en metafísica dialéctica, una série de despropósitos incomprensibles: en medicina, nada mas que poner cuatro recetas, y en legislacion, el fárrago mas indigesto que se ha conocido. Ahora es otra cosa: se esplica todo lo que se escribe en Francia, en Inglaterra, en Bélgica, en Alemania, en Prusia, etc.

Y yo pregunto si desde que sacudimos el yugo de la antigua escuela acá se han formado hombres mas eminentes que los que se educaron, por ejemplo, en la antigua universidad de Salamanca, en la cual habia una gravedad majestuosa, desconocida hoy, puesto que ahora un catedrático, con su ropon escolar y todo, se ve haciendo el *zalamelé* á un delegado del gobierno. No; eso no lo hubieran consentido los maestros que yo tuve en el claustro universitario, en donde se aprendia mas libertad que en todas esas reuniones políticas, de cualquiera denominacion que sean.

¡Pero qué saber, qué conocimientos en aquellos catedráticos, pozos de ciencia al propio tiempo que tesoros de piedad y de modestia!!!

El Padre Sanchez Sobrino, que en su viaje de Granada á Lisboa hizo un libro que es una margarita para los inteligentes: el P. Cordero, que á pesar de espresarse en latin, y que nosotros éramos adolescentes, parecia estábamos oyendo en sus labios la relacion de Pablo y Virginia ú otro libro del mayor entretenimiento. Ademas, señores, en la Monarquía de Asturias, y sin embargo de que entonces la educacion estaba muy olvidada, porque el pelear era entonces primero que estudiar, tenemos los cronicones de Lampiro, el monje de Silos, Alonso el Magno y de otros muchos escritores, y bajo este punto no teniamos que envidiar en nada á los estranjeros de aquella época. En cuanto pasamos el Duero, se establecieron los estudios de Palencia y Salamanca; se estudiaba de tal manera, que Alfonso el Sábio pudo formar con los hombres que allí se formaban las célebres Partidas y la crónica general, y otras obras.

En el siglo XVI apareció el Santo Oficio, y es una cosa muy general decir que la teología absorbió todas las demas ciencias, y, sin embargo, entonces escribió el Tostado sus obras, y se escribieron otras muchas por teólogos y jurisconsultos. El Santo Oficio tenia una grandeza, aunque terrible; grandeza que esplica, aunque no disculpe, sus hogueras y suplicios; el combatir á los que se oponian á la unidad nacional y de creencia; las ideas grandes las respeto siempre, las califico, pero no las desprecio, y aunque la Inquisicion causó grandes males y dió otra direccion á las ideas en un principio, no prohibió se escribiese sobre política, y se publicaban obras libres, muchas obras de entretenimiento, y aun despues de 50 años de inquisicion, todavia se reimprimian las *Obras de burlas* y el *Pleito del manto*. Todos sabemos los sucesos que precedieron á la espulsion de los moriscos de Granada, á quienes se hizo atravesar la Mancha y Castilla, mandándoles á otros puntos. Felipe, como hombre no comun, desquijó solo á la nacion morisca, pero no la espulsó; y esto lo hizo un Rey vulgar, Felipe III.

Pero, señores, á pesar de la inferioridad de los siglos XVI y XVII, siempre hubo personas que se ocuparon de ciencias, y seguramente que pueden leerse hoy los libros que entonces se escribieron en todos los idiomas. Pero vamos á la instruccion pública. A principios del siglo XVII era una lástima el estado en que se hallaba en España la dialéctica, la lógica y aun la filosofía; sin embargo, se nota un fenómeno muy singular respecto de la inteligencia española, y es que, hallándose los españoles todos con esa idoneidad hija de nuestro suelo, no obstante estas desventajas, era tanto lo que aprovechaban, que en poco tiempo se ponian al corriente y en estado de habérselas con los hombres mas grandes de Francia y de Alemania. Los hombres que habian pasado por la prueba de aquella enseñanza, adquirian una idoneidad tal, tal fuerza en la inteligencia, que en una noche, y con el análisis de algunos libros, terminaban una asignatura, ó daban cima á una carrera en pocas semanas, si un maestro ó una casualidad les mostraba el buen camino.

Señores, mucho es tener una buena ley de enseñanza; mas debo declarar que, en mi concepto, no ha habido ninguna ley de instruccion pública mejor que la que se dió en 1821, creo que siendo presidente de las Cortes el Sr. Moscoso de Altamira. Yo hubiera adoptado esa ley, ¿pero por qué lanzar á la teología de las universidades? ¿Es acaso porque la teología puede inficionar las otras enseñanzas? La teología no puede de ninguna manera producir esos resultados. ¿Es acaso porque la teología tema luchar en las universidades con los conocimientos profanos? De ninguna manera: la teología tiene medios para salir triunfante de todas esas luchas.

Me he fijado hasta cierto punto en la especie de desercion que ha hecho de las universidades la teología, y aquí debo hacer un elogio de los progresistas, porque en tiempo del Sr. Fuente Andrés, se dió un decreto devolviendo la teología á las universidades.

Me he ocupado en globo de la cuestion, porque es vasta: ruego al señor ministro de Fomento que en la primera ocasion que tenga nos esplique su idea, que hasta ahora está muy embozada.

Se propone en la ley que para obtener una cátedra se haga oposicion, mediante á haber recibido ciertos grados: para mí creo que bastaria con la protesta de recibirlos dentro de un tiempo determinado, porque de otro modo se ejerce una especie de monopolio, en perjuicio de los que no han podido obtener tales grados por su pobreza; y no encuentro motivo para que, por ser pobres, se les separe de la ciencia y de las carreras que pueden contribuir á su engrandecimiento.

El Sr. OLIVAN (de la comision): Cuando entré en el salon, estaba el Sr. Estébanez Calderon relatando un cuento árabe, y decia (me parece) que la verdad se habia hecho añicos, y que en vano trataban de reunirse las moléculas. Yo creí que el Sr. Estébanez habia logrado recogerlas, y que nos presentaba la verdad, pero han sido defraudadas mis esperanzas.

El Sr. Calderon es muy aficionado á la idea religiosa; pero todavia lo es mas á las cosas añejas, sin tener en cuenta que estamos en época moderna.

La ley presentada á discusion es casi la misma que la que viene rigiendo, sin mas variaciones que dos: la instruccion primaria obligatoria, y haberse asegurado la suerte del profesorado.

Su señoría hubiera deseado que se discutiera la ley; pero estas bases contienen lo suficiente para tener idea de lo que será la ley que sobre ellas se forme.

El Sr. Estébanez Calderon presentaba aquí como dos objetos de preferencia para el Senado, el ejército y la instruccion; es decir, la fuerza y el saber; pero si no atendiéramos mas que á eso, ¿qué seria de la gobernacion del Estado? La fuerza no administra, ni el saber tampoco. Para administrar no basta solo la fuerza del ejército, no basta la ciencia tampoco: es preciso saber administrar.

No me haré cargo sino de los puntos mas culminantes.....

El Sr. PRESIDENTE. Tengo el sentimiento de interrumpir á su señoría, pero han pasado ya las horas de reglamento.

El Sr. OLIVAN: Mi ánimo era condensar mi discurso, y concretarme á lo mas interesante para ser breve.

El Sr. PRESIDENTE: De todos modos estamos fuera de reglamento, porque no hay número bastante de señores senadores en el salon. Su señoría continuará con la palabra pasado mañana, en cuyo dia se reunirá el Senado para proseguir el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 11 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó el acta de la anterior, y varios señores pidieron que la votacion fuera nominal.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Despues que se haga la votacion.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Pido la palabra antes de votar: que se lea el art. 102 del reglamento.

Se leyó, y disponia que para abrir la sesion hubiera 70 diputados.

El Sr. SANCHO: Se ha abierto la sesion sin ese número.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: el presidente estaba en su derecho. Ningun diputado puede usar de la palabra sin que se la dé el presidente.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Se ha pedido la observancia del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: se procede á la votacion del acta.

Hecha la votacion, fue aprobada el acta por 76 diputados.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Deseo que se lea el artículo 135 del reglamento.

Se leyó, y decia: «Que en cualquier estado de la discusion podrá el diputado pedir la palabra para reclamar la observancia del reglamento.»

El Sr. CANGA ARGUELLES: Para eso pido la palabra. Yo he entrado aquí de los primeros, y he encontrado este salon casi vacío. Entonces, en uso de un derecho que el reglamento me concede, pedí la lectura del art. 102, comprendiendo á la simple vista que no habia 70 diputados presentes. El señor presidente tuvo á bien llamarme dos ó tres veces al órden, y para justificar que estaba en el órden he pedido la lectura del art. 135 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente, cumpliendo con el reglamento, abrió la sesion con número suficiente, aunque cuando su señoría pidió la palabra pudieron haber salido del salon algunos señores diputados. La votacion del acta demuestra que habia bastante número.

Pasó á la comision de reforma de la Constitucion una enmienda del Sr. Cardenas al art. 14.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números 24, 25, 26, 27 y 28.

Ley de enjuiciamiento criminal.

Siguiendo la discusion pendiente sobre la ley de enjuiciamiento criminal, rectificó el Sr. Aurioles, y como de la comision hizo uso de la palabra el señor Echarry. Su señoría contestó á todos los oradores que habian tomado parte en esta discusion, principalmente al Sr. Calderon Collantes.

Habiendo terminado de hablar el Sr. Echarry, rectificó á su vez el Sr. Calderon Collantes.

Concluida la discusion de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, é hizo uso de la palabra contra el primero el Sr. Fernandez de la Hoz. Censuró su señoría las palabras duras con que la comision ha juzgado el procedimiento que hoy se sigue, y dijo que habia alguna confusion y vaguedad en los términos de las bases. Combatió el pensamiento del gobierno en su totalidad, aunque no dando tanta importancia como el Sr. Calderon Collantes á la progresion criminal en este año, pues á juicio de su señoría este aumento nace de las circunstancias especiales en que se encuentra el pais, y estos delitos no son en general graves. Hizo su señoría algunas observaciones sobre el fuero militar.

Rectificaron los Sres. Aurioles, Martinez Martí y Fernandez de la Hoz: despues de lo cual habló en nombre de la comision el Sr. Diaz Martin.

Su señoría empezó manifestando que se complacia del juicio que de la legislacion española han formado los señores que han impugnado las bases. Indicó tambien que habia causas, que no podian decirse, para el aumento progresivo de los delitos, y que á remediarlas tendia el proyecto presentado por el gobierno y adoptado por la comision. Asimismo espuso que el ministerio no pretendia establecer un procedimiento desconocido en materia criminal, sino modificar y corregir el que existe.

Rectificó el Sr. Fernandez de la Hoz, y en seguida se aprobó el artículo en votacion ordinaria.

El segundo se aprobó sin discusion.

El tercero, con una enmienda admitida por la comision, fue inmediatamente aprobado. El Sr. Rebagliato pretendió apoyarla; pero la mesa le hizo ver que era innecesario, habiendo sido admitida por la comision. Tambien fue aprobado el art. 4.° y último.

Reforma del Senado.

Leido el dictámen de la comision, y puesto á discusion en su totalidad, dijo

El Sr. MAZO: Pido que se lea el art. 107 del reglamento.

Se leyó.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha repartido impreso, y se ha anunciado hace mas de veinte y cuatro horas.

El Sr. MAZO: Señores, esta cuestion es gravísima, porque ataca de un modo violento á la prerogativa real y al gobierno representativo, y no me parece que debia haberse traido al debate cuando apenas hace dos horas que se ha repartido impreso el dictamen de la comision; cuando por consiguiente no han tenido los señores diputados el tiempo necesario para estudiarle, y cuando en él se establecen reformas como la de las vinculaciones que rechazan el espíritu de la época y la opinion del pais.

El Sr. PRESIDENTE: El dictámen se ha repartido ya, y su discusion está anunciada desde ayer bastante temprano, con el objeto de que no se pudiera hacer este cargo á la mesa. El Sr. Borrego tiene la palabra.

El Sr. BORREGO: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tambien yo la renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el Sr. Sanchez Silva.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra

El Sr. PRESIDENTE: Han ido á ver si el Sr. Sanchez Silva está en el salon de conferencias.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Quisiera que se dijese por un señor secretario si hay en Madrid el suficiente número de señores diputados para votar leyes.

El señor secretario BELDA: Hasta ahora habia número mas que suficiente, segun resulta de la última votacion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para hacer una indicacion.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S., pero debo recordarle antes que la use, que para discutir las leyes solo se necesitan 70 diputados.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Lo único que yo deseo que conste es que la comision encargada de dar su informe sobre esta materia, ha estado en su puesto para discutirle, y que los que no quieren la discusion, son los que renuncian la palabra.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Aparte de que estoy en mi derecho para hacer uso de la palabra ó para renunciarla, creo que nunca, en ningun Parlamento, se han tratado asuntos de la gravedad de los traidos aquí, anunciándolos un dia para discutirlos al siguiente, y repartiendo el dictamen de que se trataba momentos antes de tener que hacer uso de la palabra en contra. Esto á mi entender no estaba en completa armonía con lo que el reglamento establece en asuntos graves.

El Sr. PRESIDENTE: Respecto al asunto de ayer, el Congreso decidió que se discutiera despues que hice la reflexion de que no habia asuntos de que tratar. Este ha tenido la discusion amplia que el Congreso ha visto, y respecto á la reforma, estaba ya anunciada ayer, y cualesquiera que sean las razones que tengan los señores diputados para renunciar, en uso de un derecho que yo respeto, no se puede hacer un cargo á la mesa ni quejarse de que no ha habido tiempo suficiente para estudiar la cuestion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, desde que el gobierno representativo existe en España, no se ha presentado un espectáculo mas desagradable, mas contrario al régimen constitucional, que el que está dando en este momento el Congreso de diputados. El señor presidente del Congreso nos dijo al comenzar las sesiones en esta legislatura, que las Cortes, que el gobierno representativo no morirían sino por sus propios escesos; y eso, señores, va desgraciadamente á verificarse. Cuando no se atiende mas que á las pasiones, cuando los fines particulares se anteponen á la causa pública, cuando el espíritu de partido lleva las opiniones á los casos estremos, como lo estamos viendo en este momento, no sé yo quién podrá salvar el gobierno representativo, que muchos conspiran á desacreditar, como no sea el gabinete que presido que está haciendo esfuerzos colosales para sostenerle y salvarle.

Este gobierno ha cumplido con la alta mision de defender la libertad, cuando la atacan tantas fracciones, cuando la combaten tantas y tan encontradas pasiones desenfrenadas. Este gobierno, señores, en circunstancias difíciles ha abierto el Parlamento, y ha tenido para ello que faltar á las leyes y á todas las prácticas, y lo ha conseguido perdiendo el menor tiempo posible; este gobierno, señores, ha discutido todo lo que los señores diputados han creido conveniente que se discuta con arreglo á las leyes, y no ha faltado á ningun reglamento ni á ninguna práctica constitucional: todas las ha observado, todas las ha seguido.

Este gobierno, señores, ha discutido con la latitud necesaria, en el Senado español, la reforma que ha creido conveniente presentar á las Cortes; y diré de paso que esta reforma no ataca la prerogativa de la Reina, como inconsideradamente, y con sobrada ligereza, ha dicho el Sr. Mazo. Porque esta reforma, aun cuando no tuviera el asentimiento que S. M. le ha dado, aun cuando no tuviera la aprobacion de la Reina, que ha autorizado al gobierno de S. M. para presentarla, tiene una sancion que nadie negará que es muy grande moralmente, cual es la aprobacion del Senado, de la alta Cámara, tan respetable en todos conceptos; y esto bastaria para que el Sr. Mazo midiera mas sus palabras. Despues de esto, señores, no se debe decir tan de pronto y tan ligeramente que se ataca la prerogativa de la Reina.

Aquí estamos para discutir las reformas: y si este gobierno no hubiera venido aquí á discutirla, habiendo, como efectivamente hay, número suficiente de señores diputados para votar leyes, se le habria hecho cargo de que no aprovechaba la legislatura, y de que los ministros no cumpliamos con nuestro deber.

Aquí estamos, señores, faltando á las secretarías del despacho, donde tienen que hacer los señores ministros, y especialmente en estas circunstancias en que tenemos que velar noche y dia por el sosiego público, por la paz de las familias; aquí estamos, digo, con la mayor paciencia, dispuestos á discutir las leyes, prontos á hacer sacrificios en favor de las atribuciones del Parlamento.

¿A qué vienen esos indignos artificios para imposibilitar que siga la discusion, para exacerbar las pasiones y desautorizar al Parlamento? Pues qué, ¿no sabemos lo que se ha hablado fuera de aquí, los juicios que se han formado, los manejos que se han puesto en juego, y hasta las intrigas, preciso es decirlo, de que se ha querido echar mano para que no haya discusion?

¿Son esos los que aman el gobierno representativo? ¿Son esos los que tendrán la audacia de acusar á los ministros de que no quieren la discusion? Los que la amamos estamos en estos escaños, firmes y dispuestos á tener toda clase de paciencia á sostener el régimen constitucional, y para ello forzoso es decir la verdad, y la digo en defensa del gobierno representativo, que aquí, y fuera de aquí con las armas en la mano, nos vemos precisados á defender.

Las Córtes, pueden, pues, determinar lo conveniente: el gobierno está firme en su puesto, y hasta que el señor presidente de esta Cámara no anuncie oficialmente que no hay el número suficiente de señores diputados para discutir, permaneceremos en él, para pagar un tributo mas á las instituciones, al gobierno representativo, y á nuestros principios liberales, que tenemos grabados en el corazon.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, aprobándose sin ella el 14 en votacion nominal por 126 contra 7.

Leido el artículo 15 se aprobó sin discusion.

Sobre el 16, dijo

El Sr. GOMEZ INGUANZO: Colocado en la posicion de pedir la palabra en contra diré que no me parece suficiente la edad de 30 años para tomar asiento en el Senado; en un cuerpo, señores, esencialmente templado y moderador, creo conveniente que las pasiones estén mas quebrantadas, para que de ese modo se lleve á la discusion, ademas de mayor copia de luces, todo el aplomo y juicio necesario que puedan hacer el bien del pais.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno se levanta con el mayor gusto á contestar á las observaciones del Sr. Inguanzo, para añadir á lo espuesto por el Sr. Suarez Inclan, que la edad de 30 años para ser senador, se ha fijado con el objeto de que los grandes de España por derecho propio que tienen asiento en el Senado, no se vieran privados de él hasta la edad de cuarenta años, siendo así que á los treinta pueden tener la madurez y el juicio necesario para tomar parte en aquellas deliberaciones. Esta razon se ha espuesto ya en la amplia discusion que ha tenido esta ley, y que acaso es objeto de que se renuncie la palabra para no verse en el compromiso de no poder decir nada nuevo en esta materia, porque los argumentos han sido ya agotados.

El Sr. REBAGLIATO: Yo quisiera que si no hay inconveniente en ello, la comision fijara la edad de cuarenta años para ser senador, á fin de que nunca pudieran tomar parte en las deliberaciones de aquel cuerpo hombres que pudieran dejarse llevar todavía por el torrente de las pasiones.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, nosotros desde el primer dia manifestamos las dificultades que tendriamos para sostener todas las cuestiones, y nos quejamos de que el gobierno hubiera ejercido tanta influencia en las elecciones, y no hubiera permitido venir aquí mas progresistas que nos hubieran ayudado á sostener esta carga. Sin embargo, no ha habido una cuestion grave en que no se haya oido nuestra voz para sostener los principios de nuestro partido.

Por consiguiente, me he levantado cuando he visto que se acusaba á la oposicion, para que siquiera se reconozca que ha cumplido con su deber; me he levantado para defenderla.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Cualquiera que haya oido lo que se ha manifestado en este particular, no creeria que se estaba discutiendo el dictámen sobre la reforma de la Constitucion en su parte relativa á la organizacion del Senado. Todos los discursos aquí pronunciados, tienden á interpretar ó á defender la renuncia de su palabra que ha creido deber hacer, en uso de su derecho alguno de los señores diputados. (*El Sr. Gonzalez de la Vega pide la palabra*). ¿Porqué han hecho esto los señores diputados? ¿Por qué el Sr. Mazo ha pedido la lectura del art. 107 del reglamento? Sin duda para dar á entender que la ley viene tarde, cuando los diputados no quieren discutir, viene precipitadamente sin dar el tiempo necesario para estudiarla.

Pero, señores, ¿estaba la cuestion suficientemente discutida? Cuando los señores diputados han pedido la palabra en contra, es claro que se hallaban bien instruidos acerca de ella.

Que no hay suficiente número; por eso he hecho antes á la mesa la pregunta que ha oido el Congreso.

Que se trae precipitadamente. ¿Quiénes son, señores, los que no quieren discutir? Los que renuncian la palabra con un objeto que puede interpretarse, diciendo que tratan de hacer que la ley lleve un sello que la desautorice. ¿Es esta la conducta que debe tener una oposicion? Si en Inglaterra una oposicion siguiera esa conducta, esa oposicion era facciosa. Todos los derechos tienen un límite, y yo creo que si constitucionalmente un diputado tiene siempre el derecho de renunciar la palabra, en circunstancias dadas no le tiene moralmente.

Por lo demas, yo reconozco que el Congreso no está dispuesto á entrar en las pequeñas impugnaciones que del dictámen ha hecho el Sr. Rebagliato; y me remito para su contestacion á lo que ha manifestado el gobierno de S. M.

El Sr. MAZO: Yo he pedido la lectura del artículo del reglamento en uso del derecho que me concede el reglamento mismo. Sin haberme puesto de acuerdo con nadie, y solo para manifestar que creia no se habia cumplido estrictamente el reglamento, tratándose una cuestion tan grave como la presente.

El Sr. GONZALEZ BRABO: El Sr. Mazo ha estado en su derecho pidiendo la lectura de un artículo del reglamento; pero yo tambien estoy en el mio al manifestar la apreciacion que hago de un hecho. El Congreso juzgará si esta apreciacion es exacta.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Soy completamente ageno á toda combinacion, ya se haya organizado en los pasillos, ó en otra parte, y desafio á cualquiera que me haga cómplice de ella.

Se me ha preguntado por un señor diputado si en el caso de discutirse hoy la reforma tomaria parte en el debate, y he contestado: «Si es hoy no. Déjese hasta el lunes; y hablaré.» La razon que me impedia entrar hoy en esta cuestion, es bien clara. En el trascurso de una docena de dias se han traido á esta Cámara cuestiones graves, y en todas ellas he tomado ó he estado dispuesto á tomar parte.

Pues al mismo tiempo que me ocupaba de estas cuestiones, necesitaba hacer el estudio de la reforma constitucional y de cuanto acerca de ella se ha dicho en otro lugar: y yo pregunto á todos los señores diputados, y con especialidad al señor Gonzalez Brabo: ¿era posible para mí, en un corto período, despues de tomar parte concienzudamente en aquellos debates que pudiera hacerlo hoy ante un Congreso tan ilustrado, de una manera formal y grave, en la interesante reforma constitucional?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, cíñase V. S. á la alusion, que es lo único para que tiene derecho.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pero si el señor Gonzalez Brabo me ha dirigido una porcion de alusiones, ¿no las he de contestar? ¿Se me puede impedir que haga esto? Decia el Sr. Gonzalez Brabo que si en Inglaterra una oposicion hubiera renunciado á tomar parte en un debate, se la hubiera considerado facciosa. ¿Pero en Inglaterra hay un gobierno que obligue á una Cámara á discutir en doce dias lo que en dos ó tres meses apenas habria tiempo de discutir?

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es de la alusion.

Varios señores diputados. Que hable, que hable.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Y apelaba á la conciencia del Sr. Gonzalez Brabo para preguntarle si cree que este Congreso, en el estado que se encuentra, despues de las discusiones que han pasado y en lo avanzado de la discusion, puede discutir la reforma constitucional de la manera que debe serlo un asunto de tanta importancia. Mas he de decir á su señoria. El dictámen de la comision, de que el Sr. Gonzalez Brabo es presidente, no tiene preámbulo. ¿Cuál es la causa? Su señoria la sabe. Yo la respeto.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase su señoria ceñirse á la alusion.

Sin mas discusion, fue aprobado el art. 16.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tengo anunciada una pregunta al gobierno de S. M. sobre las prisiones que se están haciendo estos dias.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Creo recordar que el gobierno manifestó el otro dia que aplazaba la contestacion a esa pregunta. Lo mismo debo contestar.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes continuará esta discusion, y se avisará á domicilio.

Se leyeron: el dictámen de la comision sobre el acta de Luarca, y el de la que antecede en el ferro-carril de Somorrostro á la ria de Bilbao, y quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes á primera hora, si está presente el señor ministro de Fomento, se discutirán los dictámenes de los ferro carriles de Orbo y Somorrostro, y continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA, con motivo de haber asegurado *El Clamor Público* que en los escesos de Utrera tanta influencia han tenido las ideas absolutistas como las socialistas, observa con razon que ha sido escasa fortuna el que no haya pasado por Sevilla, Málaga, Utrera, etc., casualmente algun padre Cuevas, como aconteció cuando los incendios de Valladolid, porque entonces todo estaba esplicado. Nuestro apreciable colega se dirige al periódico ex-progresista en estos términos:

«*El Clamor Público* y consocios políticos deben callar. Hoy condenan los escesos de la Carolina, de Utrera y Arahal, como en su tiempo anatematizaron el asesinato del general Fulgosio y otros motines y asonadas, á quienes no coronó la victoria, atribuyéndolos siempre al *oro seductor*, á la *mano oculta*, á los *planes tenebrosos y liberticidas* de la reaccion y el absolutismo. Pero si, por desgracia, volviéramos á los años 55 y 56, las escenas vandálicas de Andalucía se convertirian en proezas, sus autores en héroes y mártires de la libertad, y serian desde luego declarados con aplauso universal beneméritos de la patria y sus familias recompensadas, y sus nombres gloriosos esculpidos en soberbios monumentos para eterna recordacion.»

EL CATOLICO no puede esplicarse el que sin borrarse el art. 2.° de la Constitucion, segun el cual todo español puede imprimir libremente sus ideas, se trate de defender el proyecto, que en breve será ley, de imprenta. Recurra al discurso del señor ministro de Estado.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO hacen la reseña de las sesiones.

LA EPOCA dirige á la nueva ley de imprenta el siguiente saludo aun antes de asomar la cabeza:

«Lo decimos ingénuamente: mil veces que se nos diera á elegir entre la censura prévia con todas sus condiciones y garantías y la libertad que concede el proyecto de imprenta, votado ya por las Cortes, optariamos por la primera, bien seguros de tener la misma libertad, y de no correr los riesgos á que va á dar lugar una interpretacion tan difícil como la que están destinadas á recibir las disposiciones de la futura ley, *producto de un ministerio parlamentario.*»

EL FENIX se ocupa de las últimas discusiones del Senado para dar al ejército permanente un ingreso de 50,000 hombres.

Idem del 12.

EL PARLAMENTO da la voz de alerta á los hombres honrados de todos los partidos para que ayuden al gobierno en su empresa de completo aniquilamiento de las hordas que se han dejado ver por Andalucía... aunque no sea mas que por la cuenta que les tiene.

LA IBERIA, ocupándose de las elecciones de Paris atribuye al sentimiento liberal el triunfo de los tres candidatos republicanos que á pesar del gobierno han salido elegidos.

LA DISCUSION y EL CRITERIO reseñan las sesiones del sábado.

EL CLAMOR PUBLICO y EL DIARIO ESPAÑOL se ocupan con preferencia de la sesion del Senado.

EL OCCIDENTE observa que á pesar de haberse ausentado varios señores senadores y diputados por distintos motivos, no solo siguen abiertas las cámaras, sino que el gobierno se da prisa á presentar proyectos sobre proyectos, naciendo á consecuencia de esto la discusion casi ahogada. No será del calor que allí se siente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Publica la ley sancionada en 11 de julio llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Por otro real decreto se declara disuelta la junta especial de caridad para las provincias de Galicia.

Idem del 13.

Contiene un real decreto mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Verin, por haberse declarado nula por el Congreso la anterior.

Una real órden circular á los gobernadores de las provincias para que prevengan los incendios de los montes, dando parte al ministro de la Gobernacion de los que no se hayan podido evitar.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se dice que el Papa regresará á su corte sin hacer las reformas políticas y administrativas que se esperaban.

—Dos mil neufchatelenses que han llegado para las fiestas, han sido recibidos con entusiasmo. Una diputacion de tiradores de la Alemania septentrional ha regalado á Suiza una magnífica banda.

—El conde de Archinto, encargado por el Emperador de Austria de pedir al Rey de los belgas la mano de la princesa Carlota para el archiduque Fernando Maximiliano, ha llegado ayer á Bruselas.

—SS. MM. II. de Rusia han llegado á Francfort el 6: despues de almorzar en su embajada, se han dirigido por camino de hierro á Kassingen.

—Los señores candidatos de la oposicion Cavaignac, Olivier y Darimon son los que han obtenido el triunfo.

—El general de division que mandaba en Strasburgo, ha recibido órden de Napoleon III para que pase á Baden á felicitar al emperador de Rusia.

—La division del general Mac-Mahon ha tomado el pueblo de Agmount-Izen, erizado de atrincheramientos ocupados por numerosos enemigos.

—El número de soldados muertos en Liorna durante las últimas bullangas ha sido el de 26, y 55 los revolucionarios muertos, unos batiéndose y otros fusilados.

—A pesar de haber sido desmentida la noticia, varios periódicos insisten en que se atentó contra la vida del Rey de Nápoles, y aun designan como autor del atentado á Antonio Veneciano, natural de Messina, y sargento del regimiento de Húsares.

—El gobierno sardo ha desterrado á la señorita Jesie Meriton White, inglesa, por conviccion de que ha sido la agente de Mazzini en las últimas jaranas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Buenaventura, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la gran novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo Misa mayor y sermon a las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía y reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á María Santísima del Carmen por su congregacion. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San José continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Juan de Dios continúa igual novena en la misma forma.

Continúan las solemnísimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Lorenzo y Santo Tomás como los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c.
Títulos diferidos, 25,80.
Amortizable de primera, 12 y 11,95 d.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 88 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,20.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 94 á 100 rs. vn.
Cebada.......... de 30 á 34
Algarroba...... de á 53
Quedan por vender sobre 3,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	18	á 20
Aceite................	68	á 70		22
Carbon..............	7 1/2	á 8		
Patatas..............	8	á 10 1/2	3	á 5
Vino..................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 28 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado anteayer 11 de julio de 1857.

Número 1.725, 30,000, Madrid: 13,402. 8.000, Burgos: 26,248, 4 000, Madrid: 7,542, 2,000, Badajoz: 27,461, 500, Palencia: 11,178, 500, Córdoba: 14,927, 500, Madrid: 25,739, 500, Barcelona: 7,990, 500, Zaragoza: 11,903, 500, Ferrol: 4.153, 500, Cádiz: 5[illegible], 500, Madrid; 24,104, 500, Málaga; 4,245, 500, Carmona: 4,920, 400, Santander: 23,084, 400, Madrid: 5 889, 400, idem: 14,835, 400, Sevilla: 9,743, 400, Córdoba: 12,878, 400, Madrid: 4,139, 400, Cádiz: 14,457, 400, Madrid: 4,629. 400, San Fernando: 8,457, 400, Algeciras: 13,894. 400, Sevilla: 28,607, 400, Valladolid: 4,440, 400, Barcelona: 7,569, 400, Búrgos.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 320 rs. el billete y 40 el octavo.

—**El dia 8 salió de esta corte en direccion á Sevilla**, el presbítero doctor D. Francisco Mateos Gago, despues de su larga residencia en esta, á donde habia venido á tomar parte en las oposiciones á las cátedras de teología, cuyo resultado conocen nuestros lectores.

Satisfecho puede ir el ilustrado profesor, enviado por el Sr. Moyano á la cátedra de Sevilla, del brillante triunfo que en aquel certamen obtuviera, y en el cual todos hemos conocido la altura donde rayan sus conocimientos en la ciencia divina; y estamos seguros de que el disgusto que haya podido producirle la postergacion inmerecida de que ha sido objeto por la *libérrima voluntad* del ministro del ramo, habrá sido compensado sobradamente por la ovacion con que sus amigos y numerosos admiradores le dieron muestra en el momento de su despedida, de afecto y consideracion.

Segun nuestras noticias, ha tomado ayer posesion de la cátedra de teología de la universidad central, D. Francisco Gomez Salazar, *propuesto por el tribunal de censura* para la de Santiago, y *sin lugar alguno* en la terna de Madrid.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11.—La *Gaceta* piamontesa desmiente la noticia publicada por *El Independiente* de haberse sublevado algunos versaglieri de la guarnicion de Génova.

OTRO.

Paris 12.—La insurreccion de la India ha sido vencida al frente de las murallas de Delhy. Las tropas vencedoras se preparaban para asaltar la plaza.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 684. Madrid, mártes 14 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

CORTES.

La sesion de ayer fue eminentemente política. Todos los oradores que hicieron uso de la palabra, al discutir los artículos 17 y 18, de lo que el gobierno de S. M. ha dado en llamar reforma constitucional, consideraron la cuestion bajo este punto de vista, y el Sr. Martinez de la Rosa, que convencido sin duda ninguna de la imperiosa necesidad de que no pasase una ley tan importante sin que la discusion mas ámplia la autorizase, dejó correr á los oradores en las apreciaciones por el vasto campo de la política. En ello, al parecer, no contrariaba los propósitos del ministerio, de quien es el mas cumplido y complaciente servidor.

No cabia en razon que quienes tan amostazados se encontraban porque no se impugnaba el proyecto de reforma y pasara de corrido, vinieran á coartar y poner límites á los debates que naturalmente debia suscitar.

La campanilla estuvo silenciosa; la mano del señor presidente descansaba á pesar suyo y con cierta violencia, porque la costumbre le lleva ya sin querer á agitar lo que propiamente puede llamarse la mordaza parlamentaria.

El Sr. Sanchez Silva primero, y contestándole el señor marqués de Auñon, jóven simpático é ilustrado, y de decir fácil y correcto, se espaciaron á su voluntad, considerando bajo el aspecto político la cuestion que se debatia, que el diputado andaluz planteó nada menos que en el terreno de considerar á las Córtes actuales sin competencia ni autoridad para llevar y votar la reforma constitucional sometida á su deliberacion y juicio.

Nuestro director, el diputado por Osma señor D. José Canga Argüelles, tomó parte en el debate con motivo del artículo 18.

En nuestra imparcialidad cumple decir que veíamos con satisfaccion que el Sr. Martinez de la Rosa, encerrándose dentro de la tolerancia que tan bien cumple al que desempeña el alto cargo de presidente de la Cámara, daba al señor Canga Argüelles la latitud que á los demas habia concedido.

Presentimos por algun tiempo que en esta ocasion nuestro director podria hacer uso de la palabra sin esperimentar las interrupciones con que el señor presidente, con una inexorabilidad notable, le trata siempre que se levanta á discutir.

Pero qué poco duran las ilusiones. Apenas nos habíamos entregado á esta halagüeña esperanza, cuando empezamos á oir el penetrante clamoreo de la campanilla presidencial.

El Sr. Canga Argüelles negaba su voto al artículo que se discutia, y le impugnaba por cuanto se referia á una ley que el gobierno habia de formular, y cuyas bases le eran desconocidas. La bondad de la prescripcion cuya aprobacion se pedia dependia de la que tuviese la ley que habia de ser su necesario y preciso complemento.

Era preciso, pues, dar un voto de confianza. Esto no podia hacerlo el Sr. Canga Argüelles. Asociarse á la política de un gabinete cuando la considera desacertada, no puede hacerlo quien escucha siempre los deberes de su conciencia.

Pero el diputado por Osma tenia que justificar su apreciacion, esponer á la consideracion del pais los hechos en que fundaba su juicio y censura, y naturalmente no podia menos de fijarse en la conducta que el gobierno venia observando con la Iglesia.

Aquí llegaba el orador, y apenas habia salido de sus labios la palabra Iglesia, cuando empezaron el clamoreo de la campanilla y las interrupciones del señor presidente.

El Sr. Martinez de la Rosa queria que el Sr. Canga se contrajera al artículo, y no comprendia que las apreciaciones del orador estaban dentro del mismo, sobre lo que apelamos del juicio de su señoría al de la nacion entera.

Roto ya el valladar de la imparcialidad, el señor Canga Argüelles volvió á ser tratado como de ordinario.

El señor presidente no permitió que continuase en sus apreciaciones sobre la conducta del gobierno con la Iglesia.

No podian resistir que se les dijera:

«Vosotros llamais inicuo despojo, desatentada detentacion á lo que se ha dicho ser la propiedad de la Iglesia, y á pesar de eso continuais usando de estos bienes como si os pertenecieran.»

El Sr. Canga Argüelles fue llamado diferentes veces al órden, y se leyó el artículo del reglamento en que se establece la facultad de retirar al diputado la palabra.

Pero nada de esto era suficiente á imponer al sostenedor de la verdad católica y monárquica, cuya serenidad crecia á la par que la intolerancia de los legisladores.

Al tratar de la cuestion política, hubo de herir la susceptibilidad del partido doctrinario, en términos que hubo una escena de confusion y de alboroto difícil de describir, y debemos ser justos, en medio de tanta intolerancia se oian algunas voces de individuos de la mayoría que se hacian oir.

«Sed tolerantes, considerad que está solo, solo, absolutamente solo.»

La serenidad y firmeza no abandonaron un solo instante al orador, que estaba resuelto á tremolar la bandera del Catolicismo y la Monarquía.

Calmada la agitacion, continuó hasta terminar su severa peroracion. Mañana daremos íntegros el discurso y las rectificaciones, segun los publica hoy el *Diario de Sesiones*.

El Sr. Gonzalez Brabo, presidente de la comision, tomó á su cargo la tarea de contestar al Sr. Canga Argüelles.

Nosotros no queremos, no podemos juzgar el discurso de su señoría.

A nadie puede oscurecerse nuestra especialísima posicion.

Tomamos el juicio crítico que de la sesion trae *La España*.

Léanlo nuestros lectores:

«En la sesion de ayer se dieron á conocer cuatro sistemas políticos, enteramente distintos, que hay en la Cámara.

»El primero, representado por el Sr. Sanchez Silva, progresista avanzado que no quiere conceder privilegios á la nobleza, que cree que habiendo conquistado el pueblo todas las libertades, á él se le deben dar todos los derechos.

»El segundo representado por el jóven marqués de Auñon, que así en los tiempos antiguos como en los modernos está dispuesto á reconocer á la nobleza, identificada con el pueblo, los servicios que aquella ha prestado al Trono y á la patria.

»El tercero, representado por el Sr. Canga Argüelles, el cual opina que es preciso hacer apreciaciones mas generales, mas comprensivas, y partiendo de ellas encuentra que se hace poco ó no se hace nada con dar la senaduría hereditaria á unos cuantos grandes, ó con permitirles vincular una porcion mayor ó menor de sus bienes: que conviene sustituir á la disolucion de las antiguas clases y de los antiguos partidos, y á la escasa fuerza de la autoridad real, una fuerza mas grande y mucho mas decisiva, que en su opinion solo puede hallarse en el principio monárquico en toda su pureza, y en la alianza de este principio con el sentimiento religioso y con el dogma católico.

»El cuarto sistema, representado por el señor Gonzalez Brabo, es el mas difícil de esplicar, porque si bien en los hechos se adapta á la reforma de la imprenta y á la de la Constitucion de 1845, en las palabras va tan lejos como los legisladores de Cádiz, y reproduce las antiguas arengas de *La Fontana*. Esta es una contradiccion gravísima que se escapa á nuestra modesta inteligencia. No sabemos cómo pueden amalgamarse en una misma persona principios que se asombran de verse juntos. Pero el señor Gonzalez Brabo, presidente de una comision ministerial importante, habló ayer con la aquiescencia y hasta con el asentimiento del gobierno, y esto lo comprendemos menos todavía. ¿Haria suyo el ministerio actual el discurso que pronunció ayer el Sr. Gonzalez Brabo? Pues entonces convengamos en que el acta adicional del ministerio O'Donnell era aceptable; convengamos en que el partido moderado puede gobernar con la Constitucion de 1837: convengamos en que la revolucion no ha pasado todavía, en que no ha llegado el período de la restauracion, y es menester esperarlo durante otro largo espacio de tiempo, como si el ministerio presidido por el duque de Valencia no hubiese venido á desenvolverlo por sus términos naturales, por la fuerza y la lógica de los sucesos y por la significacion de las personas.

»Hé aquí los cuatro sistemas que ayer chocaron entre sí con motivo de la discusion de la reforma: el Sr. Sanchez Silva inauguró la discusion impugnando el artículo 17 en el sentido de sus doctrinas radicales: contestóle el señor marqués de Auñon, demostrando que la juventud formada en la universidad de Sevilla sabe examinar profundamente los problemas sociales y políticos que se están disputando en los tiempos modernos el dominio del mundo: el jóven marqués, con arranques de una pasion elocuente, defendiendo la herencia senatorial y la vinculacion, sostuvo, en nuestro concepto con muy buen acuerdo, que era preciso oponer al desbordamiento del socialismo el baluarte de la propiedad y de la familia, fundadas ambas instituciones en mas sólidos cimientos que lo han estado hasta el dia. El jóven marqués calificó de exigua la reforma en este sentido, y á fe que su opinion está perfectamente comprobada con los hechos.

»Los Sres. Canga Argüelles y Gonzalez Brabo en la discusion del artículo 18 chocaron con mucha mas violencia que los dos contendientes anteriores. El Sr. Canga, citando una opinion del Sr. Donoso Cortés, segun la cual el partido doctrinario *nunca afirma ni niega, sino que distingue*, examinó la manera cómo el gobierno actual ha resuelto todas las cuestiones, aplicando á cada resolucion la fórmula felicísima del malogrado marqués de Valdegamas. El Sr. Canga cree que el ministerio, en materia de desamortizacion, *no afirma ni niega, sino que distingue*: que otro tanto hace en instruccion pública; que lo mismo le pasa en la reforma, y que lo propio le acontece en la cuestion de imprenta. El programa de las ideas políticas y religiosas del Sr. Canga, al cual anteriormente hemos aludido, exaltó de tal manera la fibra del Sr. Gonzalez Brabo, que pronunció una réplica del género que antes tambien indicamos. El discurso del presidente de la comision de reforma constitucional fue una verdadera peroracion tribunicia. El Sr. Olózaga la aceptaria, pues si no recordamos mal, pronunció un discurso muy parecido en las Cortes constituyentes sosteniendo del mismo modo la opinion sustentada ayer por el Sr. Gonzalez Brabo, á saber, que S. M. la Reina Doña Isabel II solo puede ser reina constitucional. Nosotros creemos que el régimen representativo no se puede ni se debe destruir en España: pero al propio tiempo opinamos que el derecho, que la legitimidad de nuestra Reina no estriban solo en el apoyo que le prestan las instituciones liberales. La legitimidad de nuestra Reina es independiente de la forma de gobierno que nos rige.

»Para concluir sobre este punto. Las opiniones del Sr. Canga no son las nuestras; pero caben dentro de la discusion legal de la tribuna y de la imprenta. El Sr. Gonzalez Brabo, ayudado por una parte de la mayoría, aunque no por toda, quiso arrojar ayer esas opiniones fuera del terreno legal, diciendo que ellas representaban la causa vencida de D. Cárlos. Hizo muy bien el Sr. Canga en protestar enérgicamente contra semejante interpretacion: hizo muy bien el señor Lasso de la Vega en pedir noblemente que se concediera un ámplio derecho de defensa al señor Canga. Nosotros no entendemos á esos liberales que no pueden tolerar la contradiccion. ¿Qué libertad puede fundarse sobre tan despóticos instintos?

»El señor marqués de San Cárlos escitó con muy buenas formas al gobierno á que en la ley de vinculaciones que ha de establecerse se introdujesen condiciones favorables al elemento nobiliario.»

En Sevilla continúan haciéndose prisiones á consecuencia de las revelaciones que hacen los presos por la última intentona socialista. Tambien han sido desterradas algunas personas á Navarra, y entre ellas se encuentra un abogado llamado Le Roux.

Dice nuestro corresponsal que el dia 8, á las siete de la tarde, fue pasado por las armas Antonio Romero García (a) el Buñ lero, perteneciente á la gavilla facciosa, y el primero de los aprehendidos por las fuerzas que iban en su persecucion. Llevaba caballo, y ademas le fueron ocupados 3,000 duros de los robados en Utrera.

El mismo dia por la mañana entraron en dicha capital los 40 caballos que el 29 salieron para situarse en Córdoba. Tambien se esperaba la columna del comandante Aureil, lo cual prueba que las facciones han quedado completamente destruidas.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 13 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Leida el acta anterior, fue aprobada.

Se leyeron y publicaron como leyes las siguientes:

1.ª Autorizando al gobierno para plantear la ley de imprenta, tal como la ha aprobado la comision del Congreso de señores diputados; y

2.ª Sobre el ferro-carril de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar.

Ocupó luego la tribuna el señor duque de Medina de las Torres, leyó un dictámen sobre el ferro-carril que partiendo del criadero carbonífero de Utrillas, debe terminar en el Ebro.

Leyóse por segunda vez la siguiente proposicion del Sr. Cantero:

«Propongo al Senado que acuerde pedir al gobierno la liquidacion que se haya hecho del empréstito de 300.000,000, á fin de tenerla presente en la discusion del proyecto de autorizacion para la ejecucion del presupuesto.»

En apoyo de esta proposicion, dijo

El Sr. CANTERO: Saben los señores senadores que tenemos á la órden del dia el proyecto de ley de presupuestos, en el cual hay una partida de 240.00 ,000 procedentes del empréstito de los 300.000.000. Nada mas natural y justo que el deseo de tener á la vista la liquidacion de ese empréstito cuando entremos en esa cuestion.

El señor ministro de MARINA (Lersundi): Siendo esta proposicion de una naturaleza especial, rogaria al Senado suspendiera su resolucion hasta que el señor ministro de Hacienda estuviera presente para que diera las esplicaciones necesarias.

El Sr. CANTERO: No puedo tener inconveniente en aceptar lo que propone su señoría; pero como mañana ó pasado se discutirán probablemente los presupuestos, desearia para entonces tener presente esa liquidacion... ministro de Hacienda no asistiese al Senado hasta el mismo dia de la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Senado si se suspenderá el tomar en consideracion esta proposicion, hasta que venga dicho señor ministro.

Hecha la pregunta indicada por el señor presidente, el acuerdo del Senado fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion sobre el proyecto de ley de instruccion pública. Tiene la palabra el Sr. Olivan.

El Sr. OLIVAN: Los señores que han hablado en contra del proyecto de ley han creido que adolecian las bases de una gran vaguedad, y que sobre ellas podia formarse una ley en este ó en el otro sentido; sin hacerse cargo de que hay una legislacion existente, que por un órden regular no sufrirá notables alteraciones.

Voy á contestar al Sr. Estébanez Calderon, á quien siento no ver en su sitio. El Sr. Tejada dijo que era conveniente que se habilitase á los escolapios para la primera enseñanza, y el Sr. Estébanez Calderon nos dijo á su vez que pululen los escolapios, y á falta de estos, que sean las mujeres las que den la primera educacion. Al oirse esto, podria parecer que se ha puesto á los escolapios algun obstáculo, cuando en realidad no ha sido así.

Ha dicho tambien el Sr. Estébanez Calderon que el plan de estudios del 45 secularizó la enseñanza, y que el de 52 quitó la teologia á las universidades, siendo el plan mejor á los ojos de su señoría el del año 21, sin considerar que ese plan lo era de ideas grandiosas, sí, pero que por su misma grandiosidad era mas bien teórico que práctico.

Tampoco hay lugar á la queja de su señoría, de que los catedráticos no tengan como premio á sus años de servicio la entrada en el consejo de instruccion pública, pues siempre han formado parte de él ó de la direccion de estudios, cuando la habia, y lo mismo sucede ahora.

Respecto á la importancia de las ciencias eclesiásticas, de las ciencias sagradas, no seremos nosotros ciertamente los que la neguemos; pero sin negarla en lo mas mínimo, ¿puede dejarse de confesar la inmensa importancia de las demás ciencias? De ningun modo; y por eso, á la vez que á las ciencias eclesiásticas les damos toda la importancia que tienen, creemos tambien conveniente que las demás no queden desatendidas.

La base sobre que mas discutió el Sr. Calderon fue la de que la enseñanza primaria sea obligatoria, indicando que esto seria importacion de Francia. Precisamente en Francia no es obligatoria esa enseñanza.

¿Pero no es doloroso, respecto á la enseñanza, considerar que á la vez que hay provincias en las cuales casi todos saben leer y escribir, existen otras que no cuentan un 3 por 100 de individuos con esa instruccion? Es, pues, conveniente exigir que todos reciban enseñanza, no solo en bien de los individuos, sino en el de la sociedad en general; exigencia que no es tan dura, si se considera que el que no pueda costearla la reciba gratis en la escuela pública.

Voy al último punto tratado por el Sr. Estébanez Calderon; punto en verdad el mas importante, puesto que se refiere al espíritu religioso. No sé si el fervor en algunos llega hasta el estremo de querer que el clero sea el maestro esclusivo en todo. El clero es demasiado discreto para admitir semejante encargo. Nos decia el Sr. Calderon que la libertad la habia aprendido en la universidad; y yo pregunto: ¿qué cátedra de libertad habia en ella? Los principios religiosos de su señoría creo que provendrán de la escuela; pero en la generalidad, no: esto lo traen las circunstancias y la razon madura. No todos los hombres religiosos de hoy han salido de la escuela.

Pero hay mas, señores, la ciencia no es atea. Su señoría nos citó el ejemplo de Francia en 1848, diciéndonos que los profesores de instruccion primaria habian sido apóstoles de la democracia, mientras que los de la segunda enseñanza se condujeron como hombres juiciosos, conservadores y de órden: el hecho es exacto: pero da bastante materia para una reflexion, y es que á pesar de que algunos profesores de instruccion primaria, seducidos por los halagos del poder revolucionario, siguieron ese camino, la niñez no se inficionó.

Véase, pues, destruida otra de las preocupaciones que existen, consistente en creer que los libros que hoy se ponen en mano de la niñez solo sirven para corromperla, y que deben dársele únicamente los libros de los santos padres. Esos libros son indudablemente muy buenos; pero sin embargo, no son bastantes para formar el buen gusto de los niños, para que adquieran las verdaderas nociones de lo bello y de lo sublime.

Voy á concluir, y con mas motivo no hallándose presentes los Sres. Estébanez y Tejada. Los verdaderos sabios no son ateos ni materialistas: puede haber hombres de esa clase, pero esos serán los semisabios: tampoco son los sabios deistas, porque el deismo no es religion, y los sabios son religiosos. El Sr. Tejada echó de menos á los eclesiásticos en una materia tan grave, sintiendo que no los hubiese en el consejo de Instruccion pública; pero los hay, señores, y yo quiero que los haya, aunque sin hipocresía, sin exageracion, y con un espíritu que no conduzca al antagonismo, y sobre todo á la indiferencia.

Concluyo rogando al Senado se sirva dar su aprobacion al dictámen.

El Sr. SIERRA: La discusion que nos ocupa es grave, afectando, como afecta, no solo á la generacion actual, sino á las generaciones venideras; ¿pero qué podré yo decir contra un proyecto que trae ya la aprobacion del otro cuerpo, la de la comision, y la del señor ministro, que lo habrá estudiado muy detenidamente?

Observo en primer lugar, que el preámbulo no está conforme con el articulado; de consiguiente, mas que el dictámen de la comision, tengo que combatir el proyecto del gobierno.

Desde luego declaro no estar conforme con el artículo 10, por el que se declara que la instruccion pública correrá á cargo del ministerio de Fomento. Señores, este ministerio, sin que esto sea ofender á quien lo ocupa hoy, es el que menos debe conocer de este ramo; este asunto lo considero anejo al ministerio de Gracia y Justicia, porque de otro modo resultará que aquellos de que ha de servirse ese ministerio para las carreras de la magistratura, se habrán educado bajo la influencia del de Fomento.

Como quiera que esta es la base principal, casi puedo decir que me es imposible aceptar ninguno de los artículos de que el proyecto se compone.

La enseñanza pública se ha descarrilado hace muchos años, está conmovida, vacilante, y si se legaliza mas, contribuiremos á hacer un daño irreparable.

A la muerte del último monarca, la enseñanza pública quedó en muy buen estado: esto es menester que se sepa.

El plan de estudios, obra del P. Martinez, dado en el ministerio del Sr. Calomarde el año 1824, satisfacia las necesidades de aquella época, y podia satisfacer las de la presente.

He oido antes al Sr. Olivan, que los estudios se habian descuidado hasta los Reyes Católicos, y que luego se abandonaron otra vez hasta Cárlos III; y eso me duele, porque está de por medio el Emperador Cárlos V, que dentro del mismo pais de su señoría hizo fundaciones literarias, y que llenó la historia y el mundo entero con sus hazañas; ese Rey, que despues de haber vencido al mundo, se venció á sí propio.

Decia el Sr. Olivan que se habian descuidado los estudios; sin embargo, debo manifestar que en 1826 se estableció un colegio que se fundó en la universidad de Granada, el colegio de Huesca, el de Alcalá de Henares, y en Santa Cruz.

Tambien se habla de la Inquisicion. Señores, la Inquisicion que yo he alcanzado, no me ha impedido estudiar lo que he querido: cuando yo iba á recibir el grado, entró en mi cuarto un inquisidor de los mas exagerados, y vió y hojeó los libros que tenia yo abiertos; solo me dijo que el Cavallario *era algo mordaz*. Cuando habia Inquisicion escribieron Jovellanos, el conde de la Cañada, Lardizabal, Covarrubias. Se me dirá que soy hombre que busco ranciedades; tambien los aficionados buscan el rancio.

Se ha hablado de la perpetuidad del profesorado: precisamente creo que ese es un mal. No por ser mas sabios los hombres enseñan mejor, ni tampoco lo consiguen porque sean viejos: creo, por el contrario, que los jóvenes descienden á minuciosidades, y enseñan mejor. *Docendo docemur*.

He sido rector de una universidad, y las primeras novedades de importancia que se hicieron tuvieron aplicacion en ella. Entonces, como no podia menos de suceder, me estremecí, porque entre otras cosas, aquella multiplicidad de asignaturas no podia dar otro resultado para los discípulos que el de concluir por no saber nada, puesto que se les quiere enseñar mucho mas de lo que pueden aprender, cuando por el contrario, era en mi concepto mas prudente enseñarles menos, y que eso lo aprendieran bien.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Aunque son tantas y de tan diversa naturaleza las observaciones que se han hecho á este proyecto, procuraré desempeñar lo menos mal que me sea posible la difícil tarea de contestar.

Los Sres. Tejada y Sierra han dado gran importancia á que un proyecto de esta naturaleza venga á las Córtes por medio de una autorizacion y en momentos en que tan escaso es el número de señores senadores.

El sistema de autorizaciones en esta clase de gobiernos, como tesis general, es inadmisible; ¿pero se halla en ese caso el proyecto de que ocupamos? ¿Es posible discutir una ley de instruccion pública en todos sus ramos, en todos los puntos que abraza? Eso seria inconveniente, por la multitud de sus artículos, que quizás pasarán de 500, siendo la mayor parte de ellos artículos técnicos.

Hay otra razon para que el gobierno haya insistido en la discusion del actual proyecto, tal como se ha presentado. La razon es de oportunidad. En el supuesto de que se aprueba hoy, puede plantearse despues de 1.º de octubre de este año; mientras que si se deja la discusion para mas tarde, aunque se aprobara en 1.º de enero del año que viene, no podria plantearse hasta dentro de año y medio, es decir, hasta 1.º de octubre.

Decia el Sr. Tejada que la enseñanza debia ser toda pública. En los pueblos donde hay libertad de cultos, ha sido necesario pensar en la libertad de enseñanza, y el clero ha promovido esta cuestion; porque no debe obligarse á un hombre que profesa cierto culto, á que lleve á su hijo á ser enseñado por un maestro de culto distinto. Esta cuestion no cabe en un pais donde hay unidad católica.

La enseñanza es una de las cosas que mas se resiste, que mas se opone á lo que exige el interes individual, porque en la enseñanza hay dos cosas: una el interes individual que todo lo sacrifica al mayor lucro, y otra el de la infancia que quiere el saber, que quiere la ciencia, porque ella inspira en las almas sentimientos nobles: el interes individual, ó sea el empresario de un colegio, sacrifica lo útil y lo bello, descuida inculcar en sus discípulos esos sentimientos de que hablé antes, porque no se halla esto en armonía con sus intereses. ¿Irá á buscar catedráticos de saber y de ciencia? Indudablemente que no, porque estos le costarian mucho.

En esta situacion vino el plan de estudios de 1845, que permitió el establecimiento de colegios privados, y por cierto que los hay muy notables; colegios que desaparecieron con el plan de 1838; siendo necesario el remedio que se acordó para que los colegios subsistan, exigiéndose á sus directores ciertos títulos y ciertas condiciones, para que los estudios que en ellos se verifican valgan y se tengan como hecho en las universidades; ¿y se quiere que se cierren esos colegios?

En cuanto á la instruccion superior, el gobierno se ha reservado el monopolio, y de aquí que la medicina, la cirujía, la jurisprudencia, solo se estudien en las universidades: en primer lugar, porque los que se dedican á esos estudios son jóvenes no tan espuestos como la niñez á los peligros á ella inherentes; en segundo, porque estos quieren ejercer un monopolio, y este monopolio solo puede concederlo el gobierno en bien de la sociedad, exigiéndoles á los favorecidos con él, que hagan sus estudios en las universidades.

Estrañaba el Sr. Tejada que la instruccion pública se encomendase al ministerio de Fomento, consignándolo así en la ley, y atando las manos al poder, para que el dia que lo crea conveniente pueda encargarla á otro ministerio: ¿y qué dificultad habria, señores, en esto, si se considerase necesario? pues qué, lo que establece una ley, ¿no se puede modificar por otra? Pero el Sr. Tejada estrañaba, sobre todo, que siendo el ministerio de Fomento un ministerio de intereses materiales, se le encargase una cosa que tiene mas de espiritual que de material, siendo mas bien asunto del ministerio de Gracia y Justicia. ¿Y seria por ventura chocante que cuando este ministerio necesitase un abogado, fuese á pedirlo al ministerio de Fomento?

Decia el Sr. Sierra que con poco sueldo ha habido profesores notables. Es verdad; ¿á que negar esta gloria de nuestras universidades? Con poco sueldo ha habido bizarros militares que han defendido su patria, insignes magistrados que han vestido la toga, sin vender por eso la justicia; ¿pero hemos de exigir de todos este sacrificio? ¿Seria conveniente á la sociedad el exigirlo? Para estudiar mucho, es menester comer algo. Esto no puede dudarlo su señoría.

En ninguna parte ha sido mas gratuita la enseñanza que en España, y por esta razon se ha dedicado tanta gente que no contaba con recursos, siendo ese el origen de los estudiantes de la sopa.

En parte ninguna cuesta mas ser doctor que en Inglaterra, y en parte ninguna hay mas sabios y menos ignorantes que en ese pais.

Señores, los errores no vienen de los ignorantes, vienen de los que saben algo, de los semidoctos, y donde la enseñanza es gratuita, hay muchos semidoctos.

¡Que ha perdido en importancia el profesorado! Nunca estuvo á la altura en que se halla hoy.

Ahora bien: cuando el profesorado tiene sueldos y derechos; cuando se llega á él por oposicion; cuando se necesitan títulos y una larga carrera, se dice que el profesorado ha perdido su importancia. Antes el profesorado se miraba como un tránsito. Hoy es una carrera. ¿Qué estímulo habia de tener un catedrático á quien daban 1,0 0 rs. al año? Antes tenian esperanzas: hoy tienen realidades y consideracion.

Recordando el Sr. Calderon los rectores antiguos, suspiraba por aquellos dias. Es preciso no confundir las cosas; es necesario tener presente el espíritu y tendencia de los siglos. El rector inspiraba mas respeto, no porque su nombramiento fuese debido al claustro, sino porque en aquellos tiempos el principio de autoridad tenia mas fuerza.

La segunda cuestion es si los rectores han de ser nombrados por el gobierno. Desde luego es innegable que esto es mucho mas conveniente para el régimen universitario, y da mas autoridad al rector, por la independencia de que le reviste.

Estoy perfectamente de acuerdo con el Sr. Estébanez Calderon, en que no se comprende cómo, cuando dominaban con su influencia los eclesiásticos en las universidades, fue arrojada de ellas la teología, siendo necesario que viniera otro partido á restablecerlas. Creo que la enseñanza de la teología gana mucho con estar en las universidades, como creo que ganan las demas enseñanzas, porque eso les da un carácter católico, puesto que las universidades fueron pontificias primero, y despues fueron régias y pontificias. Esto lo creo mejor que no el que la teología se enseñe en los seminarios, los cuales no pueden retribuir á sus profesores como el Estado, ni puede tampoco concederles los derechos y ascensos que este, siendo natural que nadie quiera serlo de un seminario por la comida y una propina de dos ó tres mil reales, sin que esto sea decir que en ellos se enseñe mal.

Voy ahora á ocuparme de la enseñanza de las mujeres, que es importantísima, por el papel que desempeñan en la sociedad. La mujer nos alimenta en nuestros primeros años; forma despues nuestras alegrías y nuestros pesares; participa de nuestras esperanzas, así como de nuestros males, y si no manda ejércitos, domina á los generales; si no tiene autoridad, ejerce al menos una influencia que es preciso hacer saludable en bien de la sociedad. Es necesario reconocer que si las mujeres no han tenido hasta hoy poco ó nada que agradecernos en esta parte, en estos últimos años se ha hecho mucho por su educacion, aun cuando queda mucho por hacer, siendo lo primero atender á la educacion de las mujeres, creando escuelas normales de maestras, lo cual ofrece grandes dificultades, porque los señores senadores pueden comprender los obstáculos con que hay que tropezar antes de conseguir que los padres dejen ir á sus hijas á esas escuelas, en la edad en que naturalmente tienen que hacerlo, cuando por una parte pueden serles útiles en ocupaciones, y por otra parte, el que busca una mujer quiere ante todo que la esposa que elige sirva para las faenas propias de la casa, y no para ponerla al frente de una escuela.

Réstame ahora hacerme cargo de un punto importantísimo, de que se han ocupado el Sr. Tejada y algun otro señor senador: y es la inspeccion del clero en la enseñanza, de la cual no ha tratado el gobierno en estas bases, por dos razones muy poderosas: primera, porque lo ha creido innecesario; segunda, porque ha juzgado que podria ocasionar un conflicto desagradable.

Señores, una ley que está sancionada por Jesucristo, que se encuentra sancionada tambien en el Concordato, ¿no es una ley de carácter firme y estable cual todos podemos desear? ¿Pues por qué arrancarla de ahí y llevarla á otra ley, ley que hoy hacen los cuerpos colegisladores y mañana pueden derogar? He aquí, pues, cómo hallándose eso consignado en el Concordato, no he creido necesario traerlo á estas bases, cosa que hubiera sido inconveniente para los intereses que tratamos de defender.

Por esas dos razones, pues, ha creido el gobierno que era inoportuno, no solo votar, sino tambien discutir ese punto. Lo ha convenido S. M. C. con Su Santidad, y hay que cumplirlo religiosísimamente, como se cumplirá, como se ha cumplido siempre en España.

El Sr. PRESIDENTE: Si alguna comision tiene evacuado su dictámen, puede su secretario servirse leerlo.

Con arreglo á la indicacion del señor presidente, subió á la tribuna el Sr. Estébanez Calderon, y leyó el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Gargallo al rio Ebro.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá, se repartirá á los señores senadores, y se señalará dia para su discusion.

Mañana se reunirá el Senado á la hora ordinaria, para continuar la discusion pendiente; y si hubiese lugar, se discutirá el proyecto de ley sobre concesion del ferro carril de Almansa á la frontera de Portugal, así como la ley de carreteras generales y vecinales.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos diez minutos.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 13 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Hace tres dias he anunciado una pregunta al gobierno acerca de las prisiones que se están verificando en Madrid. El gobierno ha aplazado la contestacion, y como yo tengo entendido que esta será probablemente la última sesion que celebre el Congreso en la actual legislatura, y como el asunto es de importancia, porque se trata del derecho precioso de la seguridad individual violentamente atacada, hemos presentado una proposicion, y ruego al señor presidente que se sirva dar cuenta de ella.

El Sr. PRESIDENTE: Me parece que, tratándose de un asunto en que el ministerio debe contestar, tendrá V. S. la complacencia de aguardar á que se presente.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Nosotros no tenemos inconveniente en aguardar á que vengan los señores ministros, pues cabalmente lo que pedimos es que el gobierno dé esplicaciones acerca del motivo de esa proposicion; pero no queremos que la proposicion quede sin curso porque se entre en la órden del dia, y deseamos que se dé cuenta de ella en la sesion de hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Se dará cuenta en la sesion de hoy.

Quedó publicada como ley la relativa á la autorizacion para plantear el proyecto de imprenta.

El Sr. ESTRELLA: Anuncio una pregunta al gobierno respecto de la ley que acaba de leerse.

Igualmente quedó publicada como ley la relativa al ferro-carril de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Estrella tiene la palabra para hacer una pregunta al gobierno sobre la ley de imprenta.

El Sr. ESTRELLA: ¿Tendria inconveniente el gobierno, que puede publicar mañana esa ley, en conceder un plazo razonable á los periódicos para habilitarse en las condiciones de depósito y editor que marca?

El señor ministro de la GOBERNACION: Antes de que el Sr. Estrella hiciese la pregunta que acaba de dirigir, la Reina nuestra señora (Q. D. G.) se habia servido disponer se concediese á los periódicos el plazo de un mes, contado desde la publicacion de la ley en la *Gaceta*.

El Sr. ESTRELLA: Doy las gracias al señor minis-

tro. y no hubiera hecho la pregunta si hubiese sabido la resolucion de S. M.

Reforma constitucional.

Continuando la discusion sobre este asunto, y leido el art. 17. dijo

El Sr. SANCHEZ SILVA: Una indisposicion dió lugar á que tuviese que retirarme el sábado cuando no podia figurarme que me tocase el turno de la palabra. Prefiero la discusion al retraimiento.

Siento no haber podido usar de la palabra en la totalidad; pero ya que perdí la ocasion, y que he de ceñirme al art. 17, voy á hacer algunas consideraciones.

Me opongo á este artículo por innecesario, disolvente, anticonstitucional y opuesto á las prerogativas del Rey.

Es innecesario, porque todas las cosas se hacen para obtener algun beneficio ó para corregir algun mal. Y ¿qué motivos ha tenido ningun gobierno para venir á desnivelar el equilibrio entre los poderes constitucionales? ¿No han tenido todos mayoría, hasta escesiva en el Senado? Solo los célebres 105 votaron en 1854 contra un proyecto de caminos de hierro; y solo porque aquel cuerpo dió una prueba de independencia votando contra el gobierno, se dice que el Senado necesita fortificarse y apuntalarse.

Señores, ¿no es evidente que esta reforma es innecesaria? ¿Y cuando se hace esto? Al mismo tiempo que se trata de rebajar la importancia de la Cámara popular, quitándole el derecho de formar su reglamento.

Pero además de innecesaria esa medida, es disolvente, pues cuando todos esperábamos que el ilustrado gobierno de S. M. llamase en su derredor á todos los partidos, los aleja de sí mas y mas. Si antes habia gran distancia entre el partido que escribió la Constitucion de 1837 y el moderado, ¿qué puede esperarse ahora que se trata de una reforma tan trascendental, cuando se crea una clase privilegiada, incompatible con los principios de derecho que nosotros profesamos?

Señores, no es el mejor medio de enaltecer la grandeza darle una colocacion permanente en la organizacion del Estado por medio de los mayorazgos. Desde que hay mayorazgos en España data la decadencia de la grandeza española.

Si el objeto del gobierno, supuesto el derecho hereditario, hubiera sido que la vinculacion se hiciera en rentas públicas, no perturbaria á lo menos la libre trasmision de la propiedad territorial. De manera que, ademas de tener esta ley tantos inconvenientes políticos, lleva en sí grandes errores económicos.

Es tambien esta ley inconstitucional; porque la soberanía, el derecho de hacer leyes, no puede ser patrimonio de ninguna persona.

Como para dulcificar el efecto que puede producir esa medida, se dice en el preámbulo que esto estaba previsto en la Constitucion de 1845, que dice que las condiciones para ser nombrado senador se podrán alterar por una ley. Pero, señores, si aquí no hay eleccion, si se priva á la Corona del derecho de elegir, ¿cómo se trae ese argumento, verdadero juego de palabras, impropio de una cuestion de esta importancia? No es cierto que la Constitucion autorice al gobierno para alterar esta parte: no es cierto que estas Cortes ordinarias tengan facultades para variar la institucion; y en cambio, señores, se va á privar á la Corona de una de sus mayores facultades.

Yo pediria á la Reina que no sancionase esta ley, porque mengua sus atribuciones en una parte esencialísima privándole de la eleccion de 40, 60 á 80 senadores que pueden ser tal vez la mayoría. Podrian los grandes alguna vez ligarse contra esta Reina ú otra.

Señores, ¿será que los diputados de 1857 queramos votar una cosa que traiga la ruina del gobierno representativo? Aquí se nos quiere tapar la boca con un reglamento hecho por una ley; y al mismo tiempo se introduce en el Senado un elemento desconocido hasta ahora, é inmutable.

Señores, la reforma de hoy justifica plenamente la revolucion de 1854, porque se prueba la evidencia de la sospecha que entonces tuvieron los revolucionarios. Si en veinte y cuatro horas se trasforma aquí la ley fundamental, mañana, despues de otras elecciones, podrá proclamarse en otras veinte y cuatro horas el absolutismo con Montemolin á la cabeza.

Habiendo probado lo que me proponia demostrar, creo que el Congreso deberia negar su voto á este proyecto.

El Sr. BORREGO: Pido la palabra para un incidente á que esta discusion ha dado lugar.

El señor marqués de AUÑON: Es tal la emocion que esperimento al hablar por primera vez en este sitio, que no sé si podré ser dueño de mis palabras.

He pedido la palabra en pro, porque si bien esa reforma no me satisface completamente, veo que en ella se sientan una idea política y un principio económico, en que no pueden menos de estar de acuerdo todos los amantes de la monarquía constitucional.

La cuestion de la reforma venia de mucho tiempo atrás planteada. El gobierno, lo que ha hecho, ha sido resolverla. Estaba planteada desde 1852; pero en 1854 se aflojaron todos los vínculos sociales; se pusieron en tela de juicio las bases de la sociedad española. Y en verdad que es estraño que el Sr. Sanchez Silva sea tan amigo ahora de la prerogativa de S. M., cuando su señoría votó aquí por el Senado electivo, que se la quitaba enteramente.

Yo creo esa reforma oportunísima, porque es preciso aunar las fuerzas vitales de la sociedad para poner un dique á los torrentes invasores de la democracia. ¿En qué consiste que despues de cuarenta años de ensayo no hemos podido conseguir que sea una verdad el gobierno representativo? En que no se puede constituir un pais *a priori*; en que las organizaciones políticas, para ser estables, tienen que basarse sobre la organizacion social de las naciones.

No es nuevo en España el gobierno representativo: nació con nuestra monarquía; pero en vez de tomar el punto de partida en nuestra historia, hemos tomado teorías inaplicables á los hábitos de nuestro pais.

El principio de la herencia está fundado en el respeto á los nombres que representan gloria, heroismo, virtud; y este principio tiene tambien aplicacion en todas las esferas de la vida.

Se habla de igualdad civil. Si por igualdad civil se entiende la igualdad ante la ley, la respeto; pero si se entiende por eso poner un nivel en la sociedad, sobre el cual no pueda elevarse ninguna cabeza, ese nivel no puede sostenerse mas que con la guillotina.

Hoy, señores, la cuestion es saber si acogiéndonos á la monarquía y á la propiedad, podemos rechazar la herejía política, así como en otro tiempo, acogiéndonos á la unidad católica, rechazamos la herejía religiosa. Se trata de saber si nos hemos de cruzar de brazos ante esas turbas, que por do quiera que van llevan sus atributos, el saco, el puñal y la tea. En España todavía podemos contrarestar esos detestables síntomas. Esas ideas socialistas, que creo necesario combatir á toda costa, han tenido su nacimiento en los pueblos manufactureros, donde no hay vínculo moral entre el pobre y el rico.

Pues bien, esas ideas encuentran un dique en los campos, donde por fortuna existen los vínculos morales entre el propietario y el colono, el rico y el pobre; pero el dia en que la propiedad territorial se subdivida hasta el infinito, el vínculo moral queda abolido; allí nacerán los ódios, y allí es difícil poner el dique, porque la policía y los ejércitos permanentes no pueden contener el torrente de las ideas. Es preciso, pues, robustecer los vínculos morales por medio de las ideas religiosas, y dando fuerza á la propiedad y á los lazos de la familia.

Creo que la vinculacion exagerada es un mal; pero es un error decir que se debe á ella nuestro atraso.

Pero ya que estoy hablando, voy á esponer algunas razones que me impulsan á estar en desacuerdo con el gobierno en algunos detalles. Creo que el principio consignado en el art. 17 es un principio salvador; pero me parece exiguo; tal vez mas tarde se engrandezca, pero deploro que no se haya abierto un poco la mano, y no se llamen al Senado los títulos de Castilla, porque no encuentro entre ellos y los grandes de España una notable diferencia histórica.

Se me dirá tal vez que se abririan las puertas del Senado á un gran número de títulos; pero yo acudiria á esto exigiendo en vez de 200,000 rs. en vinculacion, 20,000 duros de renta. Repito que no hago por esto cargo al gobierno, porque esa semilla que hoy esparce, siempre que el gobierno la guarde de las primeras tempestades revolucionarias, germinará y llegará á producir grandes y corpulentos árboles.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Yo aconsejaria al señor marqués de Auñon que no personalice las cuestiones, porque esto las empequeñece, y si su señoría ha creido desvirtuar mi argumentacion diciendo que habia sido diputado de las Cortes constituyentes, yo podré decir á su señoría que él habla en este punto *pro domo sua*, puesto que es hijo de un grande de España.

Ha cometido un error su señoría creyendo que la reforma estaba pendiente.

Que impusimos una Constitucion á la Reina. Es menester rectificar esto. El que recibe noticia de que la Reina convoca Cortes constituyentes, ¿qué ha de hacer sino ir á los colegios electorales, y si tiene la honra de salir diputado venir aquí á representar al pais? Se votó una Constitucion liberal, pero á la entidad *monarca* no se la atacó en nada.

El señor marqués de AUÑON: Yo no he tratado de ofender en nada al Sr. Sanchez Silva, y en cuanto á la leccion que me ha dado echándola de padre maestro, la recibo de buena gana.

El señor marqués de SAN CARLOS: He pedido la palabra en contra, no porque disienta del artículo, sino porque advierto en él una laguna que me hubiera alegrado de que la comision hubiera llenado. Necesitando la aristocracia no ser esclusiva y reclutarse en las demas clases de la sociedad, me parece que hace falta una ley que indique las condiciones que han de llenar los que sean llamados á esta clase.

El Sr. ZARAGOZA: No he comprendido bien la pregunta del señor marqués de San Cárlos, pero creo que dice su señoría que en qué casos ha de disfrutar la grandeza de los privilegios que hoy se conceden, y que no se han concedido nunca.

En este punto me parece que su señoría está equivocado: porque una cámara alta no ha existido en ninguna nacion de Europa hasta este siglo, y cuando se estableció en España se dió en ella asiento por derecho propio á los grandes de España.

El Sr. marqués de SAN CARLOS: Lo que yo he dicho es que, atendidas las circunstancias, me parece conveniente y necesario que haya una ley que determine las condiciones que han de reunir las personas que puedan ser elevadas á ocupar la grandeza.

El Sr. ZARAGOZA: Ya he comprendido al señor marqués de San Cárlos, pero no puedo menos de decirle que la cuestion no es de esta ocasion.

El señor SANTA CRUZ: Para contestar á la alusion que me ha dirigido mi amigo el Sr. Sanchez Silva, no tendré mas que suplicar al señor presidente se sirva mandar leer la proposicion presentada á las Cortes constituyentes en 30 de noviembre de 1854, firmada por los Sres. San Miguel y otros, y el resultado de la votacion.

El señor secretario BELDA: La proposicion dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que una de las bases fundamentales del edificio político, que en uso de su soberanía van á levantar, es el Trono constitucional de Doña Isabel II, Reina de las Españas, y su dinastía.—Palacio del Congreso 28 de noviembre de 1854.—Manuel de la Concha.—Pablo Avecilla.—Miguel Zorrilla.—M. Cortina.—Patricio de la Escosura.—Evaristo San Miguel.—El marqués de Perales.»

Esta proposicion fue tomada en consideracion en votacion nominal por 208 votos contra 21.

El Sr. SANTA CRUZ: Ruego tambien al señor presidente se sirva hacer que esa proposicion se inserte en el *Diario de las sesiones*, y si es posible tambien en el *Estracto oficial*.

El Sr. PRESIDENTE: Así se hará.

Se leyó el art. 18.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Canga Argüelles tiene la palabra en contra.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Señores diputados, por mas que quiera desvanecerse el efecto que ha debido producir á estas horas en el pais el acontecimiento que tuvo lugar en esta Cámara el sábado, yo creo que no podrá lograrse. En esa sesion he visto yo intervenir directamente la mano de la Providencia. Las palabras del señor general Narvaez, eran el grito de agonía del moribundo parlamentarismo. (El señor Gonzalez Brabo pide la palabra).

Decia entonces el Sr. Gonzalez Brabo, que nadie creeria al oir aquella discusion que se trataba de otra cosa que de depurar el motivo por que los señores que tenian pedida la palabra en contra de la reforma constitucional, la habian renunciado. Pues bien; yo acepto las esplicaciones dadas por los Sres. Gonzalez de la Vega, Santa Cruz y Borrego. Entonces, ¿por qué el enojo del presidente del Consejo, y del presidente de la comision? ¿Qué es esto, señores, esclamaba el señor duque de Valencia? ¿Qué escándalo maldito es que una ley pase sin oposicion? A esto quedan reducidas las palabras de su señoría, y cuando hace pocos dias decia el gobierno que no le dejaban gobernar las muchas enmiendas presentadas á la ley de imprenta, antes de ayer se quejaba de que no se le hacia oposicion. ¿Qué contradicciones son estas, señores? ¿Qué sistema es este que así descubre sus defectos?

Yo he pedido la palabra en contra del art. 18, porque no habia podido hablar sobre la totalidad de la ley, y no queria dejar de hacerlo en un asunto tan altamente político.

Segun este mismo artículo, la ley será buena ó mala, segun lo sea la ley de vinculaciones. Yo no puedo, por consiguiente, darle mi voto, porque no puedo asociarme á ningun acto que pueda interpretarse en el sentido de que concurro á la política que aconsejan á S. M. sus ministros responsables. Yo considero esa política desacertada y de fatales consecuencias para el pais, porque es la del liberalismo doctrinario; y esta, segun un eminente publicista, no domina sino cuando la sociedad desfallece, cuando el mundo no sabe si irse con Jesus ó con Barrabás; entonces gobierna esta escuela, que nunca dice *afirmo*, ni *niego*, y que á todo dice *distingo*.

El interes de esta escuela está en que no lleguen los dias de las afirmaciones ó las negaciones supremas. Y para esto, por medio de la discusion confusa de todas las nociones; y el pueblo, oyendo perpétuamente en boca de sus sofistas el pro y el contra de todo, acaba por no saber si la verdad y el error son dos cosas contrarias, ó una misma cosa, mirada bajo puntos de vista diferentes. El período de esta escuela es siempre breve, porque la discusion perpétua es enemiga de las obras, y apremiados los pueblos, se derraman por las calles pidiendo resueltamente á Jesus ó á Barrabás, y volcando en el polvo la cátedra de los sofistas. Por eso yo no puedo dar mi confianza á los hombres que representan estas ideas.

¿No veis, señores diputados, cuál es la situacion de España?

¡Clases! ¿Dónde están? La revolucion las ha disuelto. ¡Partidos! ¿Qué son los partidos constitucionales? Cadáveres en completa putrefaccion, cuyas infinitas fracciones os impiden hasta clasificarlos. ¡Trono! ¿Qué es el Trono? La conciencia de los señores diputados les dirá si el Trono es hoy el símbolo de la unidad del poder, ó es otra cosa que los partidos han destruido al convertirle en escudo para satisfacer sus ambiciones. ¡Pueblo! El pueblo no puede menos de existir; pero trasformado por la predicacion del error, empieza á dar su contingente á las falanges socialistas que incendian en Castilla, y saquean y roban en Andalucía. ¡Iglesia! ¿Qué es la Iglesia? Para responderme bastan los ayes exhalados por las personas piadosas, y los templos que se están arruinando por falta de recursos para reedificarlos.

¿Y es esta, señores, la época en que han de gobernar los gobiernos que, como el presente, nunca *niegan ni afirman* y siempre *distinguen?*

Hace nueve meses que subieron al poder los actuales ministros, y todas las negociaciones con la Santa Sede están aun por resolver.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría, señor diputado, que se contraiga á la cuestion.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Estoy aprovechando este debate para esplicar las ideas políticas que represento.

Decia, señores, que el gobierno no puede atender al lenguaje revolucionario, ni tampoco quiere contestar á los que nos hemos empeñado en hacerle oir la palabra católica. Decia el gobierno que la ley de desamortizacion habia despojado violentamente á la Iglesia de sus bienes, y sin embargo no devuelve esos bienes á la Iglesia, y dispone de ellos como si fuera su legítimo dueño. El católico conoce la verdad...

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Aquí todos somos católicos.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría, señor diputado, que se contraiga al artículo que se discute, y que se va á leer. (*Se leyó.*)

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Concluyo con la cuestion religiosa, y paso á ocuparme de la cuestion política.

Dice el gobierno en el preámbulo de la convocatoria de Cortes, que cuando estas estén reunidas, es el mejor tiempo para realizar con su acuerdo cuanto conduzca al mayor brillo de la fe de nuestros padres, y al mayor esplendor del Trono. Esta fórmula satisfizo al pais, y se creyó que se iba á entrar en un período de franca restauracion. ¡Vana ilusion, que el tiempo ha desmentido! Para esto era necesario entrar en el terreno de las afirmaciones, y el gobierno se ha mantenido en el terreno de las distinciones.

En sus primeros dias de su existencia, buscó el apoyo de los hombres monárquicos y religiosos, y despues de constituir con ellos los municipios, se ha opuesto á que vistan la túnica de legisladores. Por eso ha traido aquí las bases de instruccion pública que, siendo católicas al decir del gobierno, son combatidas por el catolicismo, y votadas por los progresistas.

El Sr. PRESIDENTE: Por segunda vez advierto á V. S. que no estravie la cuestion.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Estoy demostrando una proposicion que he sentado.

El Sr. PRESIDENTE: Se van á leer los artículos 142 y 144 del reglamento. (*Se leyeron.*)

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Dejando aparte las bases de instruccion pública, tenemos la ley de imprenta llamada liberal por el gobierno, que al decir de los liberales es *draconiana*.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. no puede hacer esa calificacion de una ley votada por ambos cuerpos colegisladores, y sancionada por S. M.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Por último, señores, este proyecto de reforma ha escitado la reprobacion de los partidos que se creen mas constitucionales, y no ha sido tampoco aceptada por los mas sinceramente reformadores, porque no es sino un simulacro de reforma.

Véase, pues, cómo la política del gobierno es la política de las distinciones; la política, que, segun una frase del señor presidente del Consejo de ministros, produjo la revolucion de 1854. ¿Y no es una obstinacion temeraria empeñarse en sostenerla sin ceder á las exigencias de la opinion y á la salvacion del pais?

La situacion de España es mala, y para salvarla es preciso plantear la bandera católica y destruir con ánimo resuelto y mano fuerte todos los elementos que debilitan el Trono, elaborando las leyes, como dice una ley de Partida, *sin ruido y con el consejo de los homes sabidores*. Ya veis si aquí se elaboran las leyes sin ruido. Si quereis tener una Constitucion estable, haced que sea, en vez de un libro escrito por los partidos, un libro donde se escriban las leyes fundamentales de esta gloriosa monarquía.

Para acabar con los bárbaros del socialismo, tenemos el Evangelio. La política hace tiempo que anda divorciada de la Religion; vuelvan á unirse con estrecho lazo, y entonces, y *solo entonces*, la España se salvará.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No sé, señores, si me alcanzarán las fuerzas para contestar al Sr. Canga Argüelles, porque he tenido que levantarme de la cama donde me hallaba indispuesto, para venir á esta sesion.

Voy, sin embargo, confiado en la indulgencia del Congreso, á ocuparme del singular discurso del señor Canga Argüelles, y el señor presidente conocerá que habré de salir de la cuestion para hacerme cargo de él.

Lo primero que me ocurre es la calificacion que el Sr. Canga Argüelles ha hecho de esta Cámara, llamándola *cátedra de sofistas*. ¿Desde dónde ha estado hablando su señoría? Y permítame que le diga que ha hablado desde la cátedra de los sofistas con el sofisma.

Puesto que su señoría viene con preguntas é interpelaciones, yo tambien le dirigiré preguntas á su señoría. Al cabo se ha levantado en este sitio la voz de principio absolutista. Yo acepto el combate.

Pero su señoría ha calificado la conducta del partido moderado como la de un partido doctrinario, y ha dicho: «Ni *afirma* ni *niega*; *distingue*.» Yo pregunto á su señoría, ¿qué ha hecho siempre la humanidad, mas que distinguir? ¿Qué han hecho los santos padres, mas que discutir en uno y otro concilio? Suprimid la discusion y habreis suprimido la Iglesia.

Pero ha dicho el Sr. Canga Argüelles que no habia mas que dos banderas, la de Jesus y la de Barrabás; si este es el orígen del mal, ¿cuántos males no se han perpetrado en nombre de la de que su señoría es partidario? Ya que su señoría ha hablado de los incendios, yo recordaré á su señoría la historia y esa servirá de contestacion.

La bandera de Jesus y la de Barrabás están una y otra en todas partes, y lo que hay es que aquí se está haciendo del catolicismo una bandera de partido, y yo me levanto contra eso, porque es un sacrilegio. Pues qué, la Religion católica, ¿está identificada con ningun sistema de gobierno? ¿No hay repúblicas tan católicas como la nacion española? No hagamos estos principios instrumento de nuestras ambiciones personales.

Y puesto que de Trono y de Monarquía se habla, díganos su señoría las aspiraciones de qué Monarca son las que representa. Doña Isabel II es Monarca constitucional á condicion de serlo, y por consiguiente, no puede ser el Monarca del Sr. Canga Argüelles, y yo que estoy dispuesto á decirlo todo, diré á su señoría que su Monarca es un príncipe proscrito.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Protesto contra esas palabras.

Varios señores diputados: Esa, esa es la verdad.

El Sr. COELLO: eso es llamar á la revolucion. (*Grande agitacion; muchos señores diputados piden la palabra.*)

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Estoy solo; protesto contra esas palabras, y pido que se escriban.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Escríbanse enhorabuena; yo las sostengo aquí, y demostraré la exactitud de lo que he dicho.

El Sr. REINA: Que se sostenga en el uso de la palabra al orador, porque aquí parece que los que menos han hecho por la libertad, se empeñan en sofocar la voz.

El Sr. CUADRILLERO: Aquí se quieren atribuir opiniones que no se han manifestado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maqueira): Orden, señores, órden.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He dicho, señores, que sostengo y sostendré en todas partes lo que he dicho aquí, sin que haya nada que me arredre, como no me ha arredrado nunca el cumplimiento de mi deber.

He dicho que el monarca de su señoría era un príncipe proscrito..... (*Muestras de aprobacion: grande agitacion que interrumpe al orador.*)

El Sr. REINA: Señor presidente, estoy en el caso de pedir que se observe el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maqueira): Ruego á V. S., Sr. Gonzalez Brabo, que se ciña á la cuestion.

El Sr. CANGA ARGÜELLES: Señor presidente, son gravísimas las palabras que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Brabo; yo no reconozco otro Monarca que Doña Isabel II, y no es justo se me atribuyan intenciones que no tengo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo probaré que sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maqueira): Ruego á V. S. que se contraiga en lo posible á la cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Aquí se han vertido proposiciones que es necesario contestar; si los que las han vertido se sienten heridos por la contestacion, que tengan presente que yo la he tenido para escucharlos, y si se irritan, que aprendan á moderarse, que para eso son católicos. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maqueira): Orden.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He dicho y repito que los partidarios del régimen absoluto no pueden menos de ser los partidarios del príncipe proscrito, porque

desde la muerte de Fernando VII, los absolutistas se fueron al campo de D. Cárlos, y los liberales se quedaron al lado de la Reina.

Pues bien, señores, puesto que ya hay esa bandera, y que tiene su apóstol en este sitio, voy yo á demostrar lo que es el partido absolutista. ¿Concebís, señores, el trono absoluto de Isabel II, privándose de repente de todos los que, profesando doctrinas constitucionales, la han sostenido desde que era niña, y siendo rodeado de los partidarios del príncipe proscrito? Pues esto solo se concibe con un salto dinástico, y por eso he dicho que los que defienden el principio absolutista, sostienen el advenimiento al Trono del príncipe proscrito.

Pero ha dicho el Sr. Canga Argüelles, que el partido monárquico-constitucional no tiene constancia mas que para hacerle escudo de las ambiciones de todos. ¿En qué se funda su señoría? ¿Acaso no hay ambiciones en el partido absolutista? (*Bien, bien.*)

Pero el Sr. Canga Argüelles ha atacado al gobierno porque no devolvia los bienes nacionales. Tambien yo pudiera decir que su señoría distingue, puesto que, segun tengo entendido, es poseedor de muchos bienes nacionales.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Eso no es cierto.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si mis informes no son ciertos hoy, podrá serlo, y no he dicho esto en sentido que pueda ofender al Sr. Canga Argüelles, sino para demostrar que al lado de la legalidad absoluta, está el principio de los intereses creados, reconocidos hasta por dos Pontífices. Vea el Sr. Canga Argüelles cómo si tuviera paciencia no encontraria motivo para ofenderse de lo que yo le digo.

Pero por las palabras que pronunció el sábado el señor presidente del Consejo de ministros, juzga el Sr. Canga Argüelles que todos estamos en perturbacion, y que las instituciones representativas decaen. No, el principio parlamentario no muere, y la prueba es que el gobierno, que á su entrada en el poder hubiera podido (y acaso hubiera hecho bien) ejercer la dictadura, nos ha llamado aquí, y cuando se convocan Córtes nuevas, acude á los colegios electorales una juventud como su señoría que no quiere de ningun modo desprenderse de las prácticas constitucionales.

Que los partidos están en descomposicion. ¿Acaso el absolutista está unido?

Yo no entraré á defender la política del gobierno, porque ya lo he hecho en otra ocasion, y solo diré, para concluir, que he contestado á su señoría como conviene, porque su señoría se ha espresado con energía y calor, con ese mismo calor y esa energía ha debido ser contestado.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Yo, que en ideas religiosas estoy completamente de acuerdo con el señor Canga Argüelles, por mas que en principios políticos esté separado de su señoría; yo, que no creo como el Sr. Gonzalez Brabo que la legitimidad de S. M. la Reina Doña Isabel II consista en la proclamacion popular de su derecho, ni en su triunfo en los campos de batalla, sino en la legitimidad histórica; yo, que distante de ambos señores, soy imparcial en la cuestion, pido al señor presidente que permita hablar al Sr. Canga con la misma latitud que lo ha permitido al Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Mi amigo el Sr. Lasso de la Vega acaba de decir que no he encontrado mas legitimidad en Doña Isabel II, que en los campos de batalla; no dije eso. Dije terminantemente, que la legitimidad de Doña Isabel II era indudable, que en los campos de batalla recibió el bautismo de sangre, y en una decision parlamentaria la confirmacion.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Estamos de acuerdo.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á ver si he aprovechado algun tanto las lecciones que acabo de recibir del Sr. Gonzalez Brabo.

En primer lugar, el Sr. Gonzalez Brabo hacia una pregunta, y esa pregunta es conveniente que quede inmediatamente contestada: «Vosotros os creeis en el monopolio del monarquismo: ¿pero de qué monarquía, Sr. Canga Argüelles? Las ideas que su señoría representa, llevan á creer que el monarca de esas ideas es un príncipe proscrito.»

Pues bien, escuche el Congreso mi respuesta. En una de las apreciaciones de mi discurso acerca del Trono, dije: ¿qué es Trono? El Trono es lo que no pueden menos de ser todos los Tronos donde se sientan Reyes parlamentarios que reinan y no gobiernan: este es Trono. Al concluir mi discurso, dije que queríamos afianzar el Trono; pues destruyamos todos los elementos que lo combaten. Aquí, señores, hay que esclarecer una cosa, y es que jamás la Reina Doña Isabel II ha tenido un español mas adicto que el diputado que en este momento tiene el honor de dirigirse al Congreso; que jamás ha conspirado ni directa ni indirectamente contra el Trono. ¡Ah! ¡Cuántos diputados que se llaman monárquicos de Isabel II no podrán decir otro tanto!

Señores diputados, la humanidad, decia el Sr. Gonzalez Brabo, ha estado discutiendo. Advierta el señor Gonzalez Brabo que el partido moderado discutia y vino á poner el Trono, ¿dónde señores? Donde el pueblo lo salvó, porque el pueblo tiene instintos monárquicos. Los pueblos pararon sus plantas ante el alcázar de nuestros reyes; y los políticos que discuten, por poco nos dejan sin monarquía y nos arrancan su unidad y las creencias. El partido moderado, que gobernaba en 1854, ¿qué cuenta dió del Trono? Por eso, señores, yo, que creo que pueden venir peligros para ese Trono, quiero que esté defendido por todos sus leales y sinceros defensores.

No sé, señores, á qué viene el argumento que ha empleado su señoría cuando ha dicho: «El Sr. Canga Argüelles es comprador de bienes nacionales.» ¿Qué queria probar con esto su señoría? ¿Querria probar que estos bienes, que segun el señor ministro de Estado, han sido detentados á la Iglesia, que ha sido violentamente despojada la Iglesia? ¿Probará eso que la Iglesia, que de esa manera ha sido tratada, no debe aspirar á una reparacion completa que pide justicia, y hoy mas aun, que lo pide la salvacion del órden social?

Señores: uno de los argumentos de su señoría, ha sido traer aquí la idea de que sostenemos á un príncipe proscrito. Queda ya rectificada esta idea, pero voy á esponer una consideracion. ¿Cómo es que cuando se proclamaba el olvido y la reconciliacion entre todas las personas que han militado en bandos opuestos, hasta de los que han cometido delitos que debian castigarse, no se sufre la idea de que haya un diputado que proclame que si esta nacion ha de salvarse, es necesaria y urgente la reconciliacion en regiones mas elevadas, porque solo así se puede resistir á los embates revolucionarios?

Queriendo presentar su señoría al absolutismo en un terreno desfavorable, hoy ha dicho que podian contarse de él algunas insurrecciones, y ha citado la del tiempo de Cárlos II, y otras dos despues. ¿Quiere su señoría que yo cite las del partido liberal? Pues no lo hago, porque á pesar de ser tantas están en la memoria de todos.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Señores: a pesar de que la discusion que acaba de presenciar el Congreso no cabia dentro del reglamento, y no sé si diga en el recinto de esta Cámara, habiendo todos jurado la Constitucion; a pesar de eso, el gobierno ha tenido un verdadero placer en que esta cuestion se haya traido aquí por el Sr. Canga Argüelles; era muy conveniente que ciertas ideas que se manifiestan embozadas apareciesen á la luz del dia, para que pudieran apreciarse en todas sus fases; el gobierno, digo, celebra que esa cuestion haya venido aquí, y lo que siente es que sobre ella no pueda recaer una votacion legal, para que se viera si lo que está condenado por el país, por la historia, por la ciencia y la filosofía, tenia mas votos que su señoría.

Yo estaba muy complacido oyendo á su señoría, pero cuando no le pude sufrir fue cuando, abrogándose el título esclusivo de católico, decia: «Nosotros los católicos pedimos al gobierno.» ¿Con qué derecho se quiere abrogar nadie el título esclusivo de católico? El Sr. Gonzalez Brabo calificó con una palabra exacta el intento de convertir la Religion católica en instrumento de miras de partido, y no haré mas que decir que no podemos consentir que se nos quiera señalar al odio público con una calumnia, porque calumnia seria, y muy terrible, querernos atribuir á los amantes del sistema constitucional el dictado de anticatólicos. ¡Dictado de anti-católicos á los amantes del sistema monárquico-constitucional!

¿Ignora su señoría dónde tuvo principio y se desarrolló este sistema? ¿Fue acaso entre las turbas musulmanas? ¿No sabe que la monarquía hereditaria constitucional es producto legítimo, espontáneo del cristianismo? ¿Cómo se dice, pues, que es contrario al principio católico un sistema que nació, se desarrolló y tomó todo su complemento dentro de la Religion católica?

El Sr. Canga Argüelles me ha hecho un cargo por lo que yo he dicho acerca de los bienes de la Iglesia. No voy á contestar a una porcion de cosas que ha dicho sobre el partido de Barrabás y de Jesus; no sé dónde me colocará, pero de seguro no estoy donde su señoría. ¿Qué ha dicho su señoría de los bienes eclesiásticos? Que yo habia calificado de despojo la apropiacion que habia hecho el Estado de esos bienes.

Si su señoría hubiera recordado los debates que aquí se han sostenido sobre este principio, hubiera visto como he defendido yo que la Iglesia no puede ser despojada de sus bienes sino por su voluntad y asentimiento. Pero dice su señoría que hay una inconsecuencia en el gobierno; inconsecuencia seria despojar a los poseedores de bienes eclesiásticos, aunque diré de paso, que no serían los ministros actuales los que sufriéramos mas perjuicios.

Diré al Sr. Canga que esta no es cuestion de ahora, sino de mucho tiempo. Nosotros sabemos que la Iglesia encierra tesoros de benevolencia, y no desoye nunca á los gobiernos que quieren servirla sirviendo al mismo tiempo los intereses del Estado. ¿Qué hemos hecho nosotros? Decir que no podian ser separados los bienes de la Iglesia sin su consentimiento, y además solicitar un Concordato por el cual hemos obtenido la sancion de lo votado.

En la actualidad hemos reconocido la ilegalidad de las ventas que se hicieron contra leyes espresas del Concordato; pero ¿hemos sacado la consecuencia que quiere su señoría? No, sino la que sacan los hombres que quieren el bien del país. Hemos acudido á la benignidad de la Iglesia á pedir la sancion de lo que en otra ocasion ha concedido. Ya que hemos visto á su señoría mas realista que al Rey, le vemos ahora mas ultramontano que al Papa.

Y la prueba de que no tiene esa detencion la significacion que dice su señoría, es que la Santa Sede ha estrechado sus relaciones con la católica España, y que tenemos un embajador cerca del Sumo Pontífice, y en esta corte se halla el representante de Su Santidad, que se está en negociaciones, y que nosotros esperamos confiadamente en que los poseedores actuales de esos bienes, se quedarán con ellos y se obtendrá la sancion que hemos obtenido en otras ocasiones. En eso ganará el Estado, ganará la Iglesia, y los mismos poseedores de esos bienes. Así se gobierna cuando no se quiere trasformar el país y producir conflictos.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Ha dicho el señor ministro de Estado que acaba de oir la esposicion de las doctrinas absolutistas. Yo no he creido defender tales doctrinas. Dice el señor ministro de Estado que es amigo de la discusion; la discusion es amiga de la Iglesia, y cuando mas alto rayaban las inteligencias, es cuando los doce pescadores predicaban el Evangelio. A la vez que partidario de la discusion, se ha mostrado consecuente con las doctrinas del partido moderado respecto á los bienes de la Iglesia. Cuando los progresistas despojan, los moderados protestan. Cuando los moderados mandan, aceptan los hechos consumados á consecuencia de aquel despojo.

En su dia veremos, cuando se despoje, no á la Iglesia, sino á los particulares, si cuando venga la restauracion se dice á esos particulares: «la revolucion os despojó, yo respeto los hechos consumados.»

Sin mas discusion, se puso á votacion el artículo 18, y fue aprobado.

Acto continuo, el Sr. Gonzalez de la Vega pidió que se le reservara la palabra para hoy acerca de la proposicion que tiene presentada sobre las prisiones que se estan haciendo en Madrid.

El Sr. Nocedal dijo que el gobierno no podia contestar sobre el particular, en lo cual estaba el interes público, y además añadió que la proposicion del Sr. Gonzalez de la Vega era improcedente dentro de los límites del reglamento.

Pasó á la comision una enmienda de los señores Campoamor, Gonzalez de la Vega y otros, proponiendo se suprimiese el último párrafo del artículo 28 de la reforma, que habla de los reglamentos del Congreso y del Senado.

Otra enmienda pasó á la comision respectiva sobre el ferro-carril de Quintanilla de las Torres á Orbó.

A la comision del notariado pasaron otras diferentes enmiendas.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen sobre las actas del distrito de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes de ferro-carriles que estaban señalados para hoy y la continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA se dirige á los periódicos liberales, para decirles que no porque considere grave lo ocurrido en las elecciones de Paris, vayan á *prometérselas tan felices*, porque en último resultado, esto será un aviso mas dado al gobierno de Luis Napoleon como á todos los interesados en el mantenimiento del órden. Y que no deberá caer en saco roto.

EL CATÓLICO contesta al discurso del señor Pidal en el Senado.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO reseñan las sesiones.

EL FÉNIX se ocupa de los sucesos de Andalucía.

LA ÉPOCA trata de la reforma constitucional.

LAS CORTES traza la reseña de las sesiones.

Idem del 14.

EL PARLAMENTO reseña las sesiones de ayer.

LA ESPAÑA, al ocuparse de la sesion del Congreso, recuerda, al ocuparse del Sr. Gonzalez Brabo, las arengas de la Fontana.

LA DISCUSION trata de la misma sesion.

EL CRITERIO, EL DIARIO ESPAÑOL y EL OCCIDENTE reseñan las sesiones.

LA CRÓNICA y LA IBERIA se estienden en la reseña de la sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene la ley de imprenta, sancionada ayer por S. M. la Reina, la cual empezará á regir desde el siguiente dia al de su publicacion en la *Gaceta*, escepto en la parte de editor responsable, para cuya formalidad se concede un mes de término.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor oficial declara carecer de fundamento las noticias circuladas relativas á la sucesion al trono de Grecia.

—La gran duquesa Luisa de Baden ha dado á luz un príncipe. S. A. la madre y el príncipe siguen bien.

—El Rey de Prusia ha llegado á Viena, recibiéndole el Emperador y el archiduque Fernando. El Rey llevaba uniforme de húsares de Austria, y el Emperador de granaderos prusianos.

Se da un carácter político á la entrevista de los monarcas.

—*El Daily News* censura fuertemente la declaracion de lord Palmerston contra el proyecto de M. Lesseps, porque podria, dice, decidir.

La Francia permanece neutral hasta ahora en adoptar el proyecto por suyo.

—*El Globo* anuncia que Mazzini salió de Liorna en un buque con pabellon portugués.

—Susúrrase que han llegado últimas noticias de la India poco favorables.

—El último vapor de New-York trae noticias de que el general Concha saldria de Cuba para Madrid el 12 de agosto, y que la escuadra española estaba en las costas de Veracruz.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Enrique, Emperador, y San Camilo de Lelis fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la gran novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía y reserva.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De uno de nuestros colegas copiamos la siguiente carta:

«MELILLA 1.° de julio.

»Estos dias fueron apresados en aguas de las islas Chafarinas doce moros que tripulaban un cárabo cargado de sal, remitiéndose los apresados á disposicion del gobernador de Melilla, quien ignorando el derecho con que se habia hecho la aprehension, los ha mandado devolver al punto de donde salieron. La paz con los fronterizos no sigue con la seguridad que era de esperar despues de las cartas de Radi-Ben ab-ha. La guardia de Benisicar ha sido notable por disparos de espingarda, con circunstancias muy reprensibles entre toda clase de gentes, por haberse hecho con engaño bajo bandera de parlamento, aunque afortunadamente sin daño alguno: todo lo cual quiere decir que por grande que sea la prevision, es imposible evitar hostilidades tan inmotivadas como las que se están cometiendo por gentes como estas, que llegan á decir que si el Emperador quiere paz, ellos, que son mas, quieren guerra.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 685. Madrid, miércoles 15 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Mañana, dia de la Vírgen del Cármen, no se publicará nuestro diario. En lugar del número recibirán los suscritores un suplemento con los discursos que pronunció el Sr. D. José Canga Argüelles en la importante sesion del lúnes.

NUEVA LEY DE IMPRENTA.

Desde hoy principia á regir la nueva ley de imprenta, escepto en los dos artículos que se refieren al editor y el depósito.

Firmemente resueltos á observar sus prescripciones, procuraremos encerrarnos en los límites convenientes para seguir defendiendo, con la misma decision que hemos empleado hasta aquí, los principios salvadores á cuya defensa nos hemos consagrado.

Quiera Dios que el gobierno alcance los fines que se ha propuesto, y que en adelante se vea la sociedad española completamente preservada de los grandes males que la ha ocasionado la propagacion de los errores por medio de la prensa.

Ayer recibimos un oficio del gobierno civil, concebido en estos términos:

SECCION DE GOBIERNO.—NEGOCIADO PRIMERO.

La *Gaceta* oficial de hoy publica sancionada ya por S. M. la ley relativa al ejercicio de la libertad de imprenta que han discutido y aprobado los Cuerpos colegisladores: en real órden fecha de ayer, S. M. ha dispuesto asímismo que las disposiciones de dicha ley comiencen á regir en Madrid mañana 15, con escepcion de las que se refieren al depósito y editor responsable, para cuyo cumplimiento señala el término de un mes improrogable: en consecuencia, cumple á mi deber recordar á V. S. el exacto y puntual acatamiento de las prescripciones de la que es ya ley del reino, debiendo tener entendido que serán aplicadas desde luego por el fiscal de imprenta, y espero que V. S., en observancia de lo mandado en el aticulo 18, se sirva participarme el nombre del director y redactores de ese periódico, no omitiendo el dar cuenta de las variaciones que pueda haber en lo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de julio de 1857.—Marfori.

Sr. Director del periódico LA REGENERACION.

A este oficio hemos respondido manifestando que los redactores de nuestro diario lo son el Sr. D. Mariano de Riera y Comas y D. Florencio Gamayo.

JOSÉ CANGA ARGUELLES.

POLITICA.

—

LA VIRGEN DEL CARMEN.

Un año hace que, en medio de una horrorosa lucha que manchó de sangre las calles y llenó de luto las familias, tomamos la pluma para recordar á ese mismo pueblo, consternado y afligido entonces, de dónde procedia el orígen de los males que sobre él pesaban, y cuál era su única áncora de salvacion en medio del peligro y de la borrasca.

Fieles intérpretes de un sentimiento religioso, por fortuna no estinguido aun del todo en la sociedad, entonces como ahora y como siempre; agobiados con el recuerdo de lo pasado, teniendo á la vista lo presente y tendiendo una mirada de espanto hácia lo porvenir, indicamos el único iris de nuestra esperanza, la única salvacion posible en nuestro quebranto, y al señalar á María bajo la advocacion del Cármen como el consuelo de nuestros dolores, y el remedio de nuestros males, tuvimos la inefable dicha que nuestra voz fuese oida, y que hombres eminentes en virtud y en ciencia se apresurasen á secundar con su apoyo nuestros deseos. Consignémosles en este lugar un recuerdo de gratitud, y pidamos á Dios para ellos la paz y la ventura en premio de su franca adhesion á nuestra débil voz.

Al ocuparnos hoy nuevamente de este asunto, no queremos evocar tristes recuerdos, crímenes que pasaron, no; queremos solo que el pueblo católico no los olvide, para que, comprendiendo cuál fué el orígen y la verdadera causa de los males que en tan diversos años la afligieron, en una época, cuya memoria es difícil se borre de la generacion presente, procure repararlos y evitar en lo sucesivo su reproduccion, con un afecto sin límites, con una devocion pura y sincera á María Inmaculada, bajo el título de Nuestra Señora del Cármen. Por eso el año pasado consignamos nuestro deseo, que hoy reproducimos, de que llegue un dia en que la autoridad eclesiástica á quien corresponda *declare dia de abstinencia en Madrid la víspera de la Vírgen del Cármen, y dia de obligacion de oir Misa el dia mismo de la Vírgen, ya que no sea declarado, como desearíamos, dia festivo.*

Así lo pedimos, y para dar un paso mas hoy en este camino, tenemos en esta redaccion una esposicion hecha á la autoridad eclesiástica de Madrid, con el objeto indicado, la cual podrán firmar cuantas personas gusten asociarse á este pensamiento altamente religioso, en recompensa del cual, á no dudarlo, veremos disipada de nuestras generaciones la tormenta del mal, sin miedo á la reproduccion de aquellas terribles masas que llenaron de luto y espanto á este pueblo en repetidas ocasiones.

Así satisfaremos á la justicia divina, y pidiendo clemencia y misericordia para todos los que dejaron de existir en tan calamitosos dias, de los diversos años que dejaron un recuerdo inolvidable en nuestra mente, cumpliremos un deber tan grande como beneficioso para nosotros mismos.

¡Ojalá que nuestras palabras hallen nuevamente eco en todos los corazones!

JOSÉ CANGA ARGUELLES.

No podemos menos de espresar el gran sentimiento que nos aqueja al vernos obligados á dar cabida á las tristes noticias que recibimos de Andalucía.

Los crímenes perpetrados con gran escándalo de la sociedad en Utrera y el Arahal, han recibido ya una sangrienta, pero necesaria, espiacion.

Que el gobierno vele sin tregua ni descanso para precaver la reproduccion de semejantes escenas, impropias de un pueblo culto y civilizado.

Nosotros no nos cansaremos de repetir que si el castigo es indispensable para mantener el órden en las sociedades, los gobiernos deben á toda costa precaverlos, para no verse en la sensible necesidad de castigarlos.

No el dia 9, como equivocadamente hizo decir á la prensa madrileña *El Comercio* de Cádiz, de donde se tomó la noticia, sino el sábado 11, á las seis y media de la tarde, tuvo lugar en el campo de Marte de Sevilla la ejecucion de la sentencia dictada por el consejo de guerra contra el cabecilla Caro y veinte y cuatro de sus parciales que se habian distinguido en la sublevacion. Uno de los reos puestos en capilla se libró de la muerte momentos antes de la ejecucion, por haber acreditado con la fe de bautismo que le faltaban dos meses para cumplir los 18 años.

Para llevar á efecto la sentencia, el capitan general dispuso que las tropas ocuparan varios puntos de la ciudad, y de allí á poco Caro y sus parciales dejaron de existir.

Parece que en el momento de la ejecucion hubo que lamentar la desgracia de que las balas destinadas á los reos hirieran á dos ó tres espectadores imprudentes, que pagaron bien cara su curiosidad. La misma noche salieron de aquella poblacion Lallave con todos los condenados, hijos de Utrera, para ser fusilados en la misma villa. Las ejecuciones hechas en Arahal y otros puntos han sido de vecinos de los mismos pueblos.

El número de presos llegados á Sevilla, era de 74, y aun se esperaban algunos mas. Tambien eran llevadas ante el consejo de guerra un crecido número de mujeres. Estas en su mayor parte procedian de Arahal, y fueron autoras en union de otros del pueblo de los incendios que tuvieron lugar en aquel punto. Segun se afirma, los fautores de los incendios han sido tambien vecinos de los mismos pueblos, que, aprovechándose del desórden, han satisfecho de este modo resentimientos ú odios personales.

Segun cartas de Carmona, habia aparecido por las inmediaciones de Guadajoz una partida de 15 hombres montados, restos de la faccion, que vagaban de un lado á otro, aguardando la oportunidad de meterse en Gibraltar.

En Málaga el dia 11 se disfrutaba ya cómoda tranquilidad. Habia sido conducido á la cárcel pública y puesto en incomunicacion un hombre que, haciéndose llamar D. Juan Ramon Ulloa, y diciendo ser emigrado portugués, se presentó á la autoridad manifestando todos los pormenores de una vasta conspiracion que se urdia en sentido republicano, con otras revelaciones de importancia, las cuales habian dado lugar, á lo que parece, á las medidas de precaucion últimamente tomadas por la autoridad militar.

La casualidad por lo visto ha hecho que se descubra, no solo que son falsos el nombre y procedencia de esta persona, sino las denuncias que hizo, en cuya consecuencia se dispuso su encarcelamiento, á fin de proceder en calma á la averiguacion de lo verdaderamente cierto.

JOSÉ CANGA ARGUELLES.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

—

Aunque hayamos publicado noticias mas recientes del viaje del Padre Santo, no dejaremos por eso de seguirle de Loreto á Bolonia. Mas de una vez se ha dicho que este viaje es un triunfo; por él es al mismo tiempo un grande acontecimiento lleno de promesas de un porvenir mejor, y que regocija tanto mas el corazon de los hijos de la Iglesia, cuanto mas se afligen por él y desnaturalizan su significacion sus enemigos. Antes de emprender este viaje decian estos últimos que el Papa se preparaba un inmenso desengaño: durante los primeros dias, repitieron que las manifestaciones populares no eran libres; al ver el entusiasmo que estalló en las Marcas, dieron á entender que los campesinos de aquellos paises habian sido fanatizados por los sacerdotes, pero la Romania era la mas ilustrada, y que allí se verian resaltar los verdaderos sentimientos del pueblo, porque allí ejerce el clero menos influencia. La entrada triunfal del Papa en Bolonia, el amor que le acredita por todas partes, esas aclamaciones que resuenan á cada instante á pesar de las amenazas que los afiliados en la revolucion habian hecho correr, obligan á los enemigos del Papado á cambiar de táctica. Ya no se atribuyen á la influencia del clero los triunfos de Pio IX; como no se puede negar que la Romania parece querer sobrepujar en muestras de cariño al pueblo de las inmediaciones de Roma y de las Marcas, se dice que el clero ha empleado su influencia para preparar al Papa frios recibimientos, y que para protestar contra aquellos esfuerzos del *partido clerical*, los boloneses y toda la Romania exageran la impresion de su entusiasmo. Pio IX, dicen, tiene el corazan mas liberal que los que le rodean; el entusiasmo que se manifiesta por él le hará sensacion, y quizá se le arranquen de este modo, á pesar de los que le rodean, concesiones que la revolucion sabrá aprovechar. Síguese, pues, el mismo sistema hipócrita que en 1847; los revolucionarios son siempre los mismos, pero se olvidan quizás de que hoy están desenmascarados, y de que conseguirán menos su objeto que en 1847 y 1848. Doce años de pontificado han mostrado á Pio IX todo entero; se sabe que se halla dispuesto á conceder cuanto pueda contribuir á la felicidad de su pueblo; ha demostrado tambien que sabe resistir á los que solo se proponen derribar la sociedad para convertirse en dueños de ella. El pueblo de los Estados Romanos lo comprende bien, y hé aquí por qué se apresura en todas partes á salir al encuentro de su Soberano y de su Padre, lleno de confianza en las generosas intenciones y en la dulce firmeza del Monarca, lleno de fe y de amor en el Pontífice, que constituye su gloria. Un alentado publicista ha publicado este año un libro titulado *Las victorias de la Iglesia durante los diez primeros años del pontificado de Pio IX.* El año 1857 le suministrará un magnífico capítulo mas, porque corona con un triunfo incontestable las victorias de los años anteriores.

Pio IX habia salido de Loreto en la madrugada del 22 de mayo, y no tardó en llegar á Osimo, en donde fue recibido con el mismo entusiasmo que en todas partes. Despues de haber recibido la bendicion del Santo Sacramento en la catedral, bendijo á la inmensa muchedumbre que habia acudido á verle, y se dirigió á pie á la basílica de San José de Copertino, en donde veneró las reliquias sagradas de este gran taumaturgo, que acaba de ser objeto de los necios sarcasmos por parte de la impiedad declarada, y de tantas lamentaciones hipócritas por parte de la que no se atreve aun á presentarse con la cara descubierta. El Padre Santo quiso visitar hasta el departamento en que habitó el santo.

Pio IX llegó felizmente á Ancona hácia las dos de la tarde. Sabido es que el Soberano, confiando en el amor de sus súbditos, quiso que se levantase el estado de sitio en aquella ciudad. Sus habitantes supieron el 19 de mayo que ya no estaban bajo el gobierno militar. Este acto les hacia desear mas vivamente aun la llegada de Pio IX: así fue que se le hizo un recibimiento magnífico. Las calles, las plazas públicas, los balcones y ventanas se hallaban atestados de gente, y los arcos de triunfo de un tamaño estraordinario y las ricas colgaduras se hallaban hasta en las calles por las que se sabia no habia de pasar el Padre Santo. El soberano Pontífice recibió los homenajes de las autoridades políticas y municipales. El general austriaco, comandante de la ciudadela, escoltó al Padre Santo durante su marcha por las calles, manteniéndose á la portezuela del carruaje pontificio, y un batallon de soldados austriacos hizo á Pio IX todos los honores que hacen las tropas á su propio soberano.

El Padre Santo se dirigió primero á la iglesia de San Agustin, ricamente adornada é iluminada con brillo, en donde fue recibido por Su Ema. el Cardenal Merichini, por el obispo de la diócesis con su clero y por los diversos representantes del gobierno, de la municipalidad y de la guarnicion austriaca. Dirigióse despues á pie al palacio apostólico: inmensos tapices de terciopelo cubrian todo el camino que conduce desde la iglesia á palacio, es decir, en un espacio de trescientos cincuenta metros. Apenas llegó á su departa-

mento se vió en la necesidad de salir á un balcon para satisfacer los deseos del pueblo que inundaba la plaza, desde donde bendijo á aquella muchedumbre enternecida de júbilo. En aquel instante se encontraba en la plaza un batallon austriaco; los soldados se prosternaron y descubrieron durante la bendicion. En aquel momento no habia ya diferencia de nacionales y estranjeros; ¿no eran todos católicos y no se prosternaban para recibir la bendicion de su Padre comun?

En Ancona, como en todas partes, Pio IX quiso visitar por sí mismo á aquellos de sus hijos que no podian presentarse á él. Dirigióse á pie al hospital de San Juan de Dios y se acercó al lecho de los enfermos, la mayor parte austriacos, á quienes dió su bendicion. Despues visitó el establecimiento de beneficencia llamado del *Canonino Biatilli*, para pronunciar allí dulces palabras de consuelo á los huérfanos del cólera y á los pobres hijos de la ciudad allí reunidos. Una iluminacion verdaderamente mágica terminó aquel hermoso dia.

En la madrugada del 23, despues de la Misa, el Padre Santo recibió al cuerpo consular y á muchas personas de distincion, venidas de fuera. Ocupóse despues de los asuntos generales de la Iglesia y del Estado, informándose de las diversas necesidades en todos sus pormenores, sin olvidarse de las cárceles y de los presos, muchos de los cuales esperimentaron muy pronto los efectos de su clemencia. A fin de demostrar mas especialmente su cariño hácia la villa de Ancona, se trasladó á la casa de la villa y se enteró allí de los negocios, admitiendo despues á besar el pie á un sinnúmero de personas.

Pio IX, sabe dar como Rey, y por donde pasa sabe dejar muestras de su liberalidad. Los pobres no lo ignoran; los establecimientos de beneficencia y de utilidad pública lo saben mejor aun. Pero no se limitan á esto sus dádivas, y por mas que los *utilitarios*, aquellos que no ven en el hombre mas que un instrumento del trabajo, que se conserva con el vestido y se mejora con el elemento, vituperen la munificencia de Pio IX, diremos aquí que no teme el hacer magníficos regalos á las iglesias de los pueblos por donde pasa. A la Santa Sede de Loreto regaló un rico y magnífico cáliz de oro, de una labor esquisita; á la iglesia de San José Copertino ha cedido una rica lámpara de plata, y á la catedral de Ancona una gran estátua de plata que representa á la Inmaculada Virgen con una corona y una aureola, enriquecidas con piedras preciosas. Pio IX no cree que lo que se ofrece á Dios sea perdido para los hombres.

(*Correspondencia estranjera.*)

J. M. DE RIERA.

Es muy interesante la siguiente relacion que publica nuestro ilustrado colega *La España Católica*:

«Cada vez que pasa nuestro Excmo. Sr. Obispo á visitar alguna de las poblaciones de su jurisdiccion, tenemos que admirar el entusiasmo que su presencia despierta en el corazon de los fieles. Llegó S. E. I. á Mataró á eso del medio dia del sábado; y con los pocos minutos que precedió la noticia de su venida, reunióse la comunidad, y con el reverendo señor cura ecónomo le fueron á recibir á su bajada en la estacion del ferro-carril. S. E. I. no fue de visita de oficio á Mataró, por no haber todavia cura propio. Una multitud alegre se agitaba en torno suyo, ansiosa de imprimir sus lábios en el pastoral anillo, la cual le acompañó á la iglesia donde oró por su amada grey. Trasladado á la casa rectoral, recibió mas tarde las visitas afectuosas del señor alcalde y ayuntamiento, comandante y asesor de marina, juez de primera instancia, promotor fiscal, y de todas las personas mas notables de la poblacion.

»Por la tarde visitó S. E. I. los conventos de religiosas establecidos en diversos puntos de la ciudad. En todos fue recibido con amor, y en todos derramó sus consuelos espirituales, dirigiendo á las religiosas y á las alumnas los mas saludables consejos, y animando á unas y á otras á adelantar por el camino de la virtud y del saber útil. Un tierno espectáculo sorprendió con esta ocasion á S. E. I. y á cuantos iban en su compañia. Cuando la visita en el convento de Capuchinas, salió á la porteria la comunidad entera para besar el pastoral anillo, y desde allí introducir en el claustro á su buen Pastor. Cierto concejal de la comitiva, tenia en el convento una hija religiosa; y como la estrechez capuchina no les permite descubrirse el rostro, el padre, ansioso de contemplar á su hija, pidió permiso al señor Obispo para lograr esta satisfaccion. Concedióselo el Prelado, y la hija, con no menor afan, rogó se le permitiera besar la mano al autor de sus dias. Esta dicha inesperada, despues de muchos años de privacion, arrancó un llanto de placer al padre y á la hija; y su cariño, y los afectos que despertó esta escena de ternura, hizo tambien correr las lágrimas del sensible concurso. ¡Oh, cuántas bendiciones no derramaria esta familia sobre su digno pastor!

»Al dia siguiente, domingo, administró su escelencia ilustrísima el santo sacramento de la Confirmacion, en la iglesia de San José: pues como para este acto se ha distribuido en barrios la ciudad, le tocaba su turno al que ocupa dicha iglesia. Terminada la concurrencia, visitó el convento; administró en el interior el mismo sacramento á un considerable número de alumnas, y otra vez en la iglesia confirmó á los recien llegados. Mataró entera parece se olvidaba de si misma estos dias, para no acordarse mas que de correr en pos de su Pastor.

»Próxima á ella la division del Obispado con el de Gerona, y encontrándose á la sazon el señor Obispo de este último en Arenys, determinaron visitarse los dos Prelados, trasladándose ambos al vecino pueblo intermedio de Caldetas. Un repique general y continuo de campanas saludó á los dos ilustres huéspedes; quienes al divisarse corrieron á abrazarse, recordando una de aquellas escenas tan frecuentes de la primitiva Iglesia.

»La multitud que se hallaba presente aplaudió con su satisfaccion las muestras de fraternal amor que, en presencia del clero acompañante de ambas diócesis y de todo un pueblo, se prestaban los dos ungidos del Señor; y deseosos de manifestarles estos sentimientos corrian en tropel á saludarles. Inútil es decir que los mismos forasteros que se encontraban allí para tomar los baños, todos, así caballeros como señoras, se mostraron sumamente finos y obsequiosos con nuestro Excmo. Sr. Obispo, quien á su vez les correspondió con la amabilidad que le es propia. Jamás habia recibido Caldetas una visita tan grata; y de seguro que los bañistas qué la honraban, como todos los años, no podian esperar un dia de tanto gusto.

»Cuando los dos Obispos penetraron en la iglesia en breve no quedó un palmo por llenar. Complació sobremanera el esmero con que estaba adornado é iluminado el altar mayor, y todo el mundo guardaba un silencio imponente mientras que los dos pastores oraban por sus respectivas greyes.

»Antes de su vuelta, el Rdo. señor cura párroco les invitó con sus acompañantes á un refresco improvisado. Reinó siempre la mayor alegria; y por último se despidieron entre las aclamaciones de júbilo del pueblo, las salutaciones de las clases mas elevadas, y las bendiciones que en cambio atraian del cielo sobre sus ovejas, los dos Ilmos. Sres. Obispos.

»No nos detendremos en ponderar lo grandes que fueron estas cortas horas, para los que saben apreciar una satisfaccion justa y verdadera: porque hay afectos que saben sentirse, sí, pero que no es dable á la pluma el espresarlos, ni el comprenderlos á los espíritus mezquinos. Lo único que diremos es que los vecinos de Caldetas quedaron tan gratamente sorprendidos por esta novedad, que difícilmente se borrará de su memoria; conservándose como otro de aquellos recuerdos lisonjeros que refieren de su juventud á sus nietecitos los encanecidos ancianos de los pueblos. Que así permanezcan tambien sobre sus almas las bendiciones del príncipe de nuestra Iglesia.»

—

En *La Península* de ayer se leen las siguientes importantes líneas:

«Todas las noticias están conformes en cuanto á que la cuestion hispano-mejicana está muy lejos de una solucion pacífica. El gobierno de Méjico no se muestra dispuesto á hacer las concesiones que la justicia y el honor del nombre español reclaman, y, segun parece, ha enviado instrucciones á su representante en Madrid, Sr. Lafragua, para que desde luego se retire.

»Mucho se habla de una próxima espedicion española contra aquella república, pero nosotros creemos que este hecho no puede verificarse hasta el otoño, si las operaciones militares se han de practicar sin los peligros que naturalmente ofrece el clima de aquellas regiones para los europeos.»

—

Leemos en *La Epoca*:

«La ley de imprenta, aunque por autorizacion, es ya ley del Estado: todo ataque contra su esencia, contra su parte dispositiva, nos está vedado por lo mismo. Sabemos lo que se debe á la legalidad y lo que debemos á los poderes constituidos.

»Pero sí debe ser permitido pedir á la prensa ministerial y á los órganos del gobierno esplicaciones esplícitas y leales sobre la interpretacion de una ley completamente nueva y de cuya buena ó mala aplicacion pueden salir salvos ó lastimados profundamente grandes intereses políticos y sociales.

»Ya ha declarado *El Leon Español* de una manera terminante, que en los delitos de imprenta no habrá dos juicios, dos penalidades, dos procedimientos.

»Pero *La España* tiene razon al preguntar hoy dos cosas. Los delitos de imprenta especificados en el título de esta ley como delitos políticos, y que al mismo tiempo, bajo esta ó la otra forma presentados, se consignan en el Código penal, ¿cómo se sustanciarán? ¿Con arreglo á la legislacion de imprenta ó con arreglo á la legislacion comun?

»No menos importante es la otra cuestion que *La España* de hoy formula sobre si los artículos que se denuncien á juicio del fiscal de imprenta, y por deseo de los escritores públicos, verán ó no la luz pública. Si la publicidad es, añade *La España*, segun el señor ministro de la Gobernacion, la que constituye el delito, claro es que no hay delito cuando no existe publicidad. Luego si se lleva á la justicia un artículo que no ho sido publicado, el tribunal dirá, y con mucha razon: «Nada tengo que juzgar, porque no hay delito.» O cuando mas juzgará un conato de delito con la circunstancia atenuante de que el mismo que pensaba perpetrarlo ha ido á denunciarse ante la autoridad del fiscal de imprenta, á someter su escrito al exámen de este funcionario.

»*El Clamor* trata hoy en general estas cuestiones, y fundándose en lo que ha pasado en el parlamento, dice así:

«¿Cree el Sr. Pidal que un redactor ó director de periódico puede ser encausado, preso y sentenciado á cadena ó á otras penas perecidas, por un delito calificado en el proyecto como de imprenta y afecto allí esclusivamente á una multa? Esto es precisamente lo que sucederá hoy, si se aceptan las ideas del Sr. Nocedal, con mas las penas corporales que se impongan con marcada contravencion de la letra y del espíritu del proyecto.

»Figurémonos que un fiscal espontáneamente ó por órden superior, alucinado ó de mala fe, dice que el escrito mas inofensivo de un diario ataca la Constitucion ó escita á la desobediencia. Hallándose estos delitos consignados en el código se considerarán comunes, atendida la interpretacion del Sr. Nocedal, y pasarán por consiguiente al conocimiento de un juez ordinario, el cual por primera providencia decretará auto de prision contra el responsable: se seguirán los largos trámites del enjuiciamiento, se ocasionarán gastos crecidos, y al cabo de seis ó siete meses, hallando la justificacion que es de esperar en los tribunales, se dará una sentencia absolutoria. Si el encausado es el escritor, la *responsabilidad moral* le arrancará del seno de su familia para arrojarle en una cárcel privándole de un medio legítimo de vivir y arruinándole, y el periódico se verá privado durante la prosecucion del proceso de una de sus plumas habituales.

»Si el encausado es el editor, ademas de los perjuicios personales que acabamos de indicar, el periódico tendrá que suspenderse esperando el resultado, ó habilitarse de nuevo editor á fuerza de incalculables dispendios. Mientras tanto el fiscal de imprenta preparará una nueva denuncia, por si sale mal la primera, y despues otra y otra hasta conseguir la desaparicion del diario que le incomoda. No se nos diga que no sucederá esto, pues aparte de que seria aventurada semejante asercion, basta á nuestro propósito que pueda acontecer para condenarlo. Una institucion no debe vivir de la tolerancia de un gobierno, sino de la legalidad fundada en la justicia.»

Nosotros creemos que nada seria tan conveniente como fijar en un reglamento el verdadero sentido de algunos artículos de una ley que, siendo completamente distinta en muchas de sus partes de las que han venido rigiendo á la imprenta en España, da lugar naturalmente á interpretaciones muy diversas.

—

Es muy de notar que todos los periódicos progresistas, moderados y demócratas, elogian el discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Brabo, contestando al Sr. Canga Argüelles en la sesion del lúnes.

F. GAMAYO.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Segun la *Gaceta*, la recaudacion obtenida en mayo último por valores de los impuestos y rentas eventuales de mayor importancia, da un aumento líquido sobre el mismo mes de 1856, de 9.868,288.

El aumento principal procede de aduanas en 5.634,879 rs., y de la de tabacos y sal, que han dado algo mas de 3 millones de reales.

El tiempo sigue favoreciendo la vegetacion y las operaciones del campo.

Cereales. La situacion general de nuestros mercados en este artículo es la de calma.

La baja muy notable y sucesiva en las cebadas y centenos se generaliza mas cada dia, y aunque no haya llegado el momento de que la mismo se verifique en los trigos, ya se comienza á observar la misma tendencia en no pocas plazas.

En los últimos dias los trigos han perdido de 4 á 5 rs. fanega en el mercado de Madrid; las mejores harinas de Aragon se venden de 34 á 34 y medio reales arroba: las cebadas de 35 á 40 reales fanega, y la algarroba á 40.

En Valladolid, Burgos, Palencia y otros mercados de Castilla la Vieja sigue bajando considerablemente el precio del trigo lo mismo que el de la cebada, habiendo puntos donde el primero, de 92 libras de peso fanega, se ha vendido á 58 rs.: cuando apenas hace un mes se cotizaba á 90.

En los diferentes distritos agrícolas de las provincias Vascongadas el estado de las cosechas es magnífico.

En Vitoria el trigo ha declinado en poco tiempo desde 80 y 85 rs. fanega á 65, y á esta fecha quizá pasará á 60, y la cebada, pagada no ha mucho á 40, se vende ya á 25.

En la parte de Cuenca el estado del campo es inmejorable, aunque todavia se conservan altos los precios.

Pocos son los pueblos de Cataluña en donde no se haya efectuado la siega de los trigos, y en todas partes parece que la cosecha no ha podido presentarse mejor.

En Barcelona, la cebada y los trigos están encalmados en los últimos dias, descendiendo los precios de la primera y conservándose con dificultad los de los segundos: los del Norte de América blanco se han hecho de 90 á 91 rs. cuartera, y el rubio á 84, lo mismo que el de Lombardía.

La misma situacion se observa en la plaza de Valencia, y en los pueblos de este reino la baja en los cereales es muy notable, vendiéndose los buenos trigos á 240 rs. el cahiz y la cebada á [illegible] reales barchilla.

Hé aquí el precio de los arroces en la capital: primera, blanco superior de 26 á 27 barchilla; idem de segunda, de 25 á 26; id. regular, de [illegible] á 25 1[2.

La cuestion de subsistencias ha tomado en Granada un aspecto grave, subiendo el trigo de dia en dia.

La cosecha se presenta perfectamente, y esta alza alarmante se debe al mal cálculo sobre las existencias y al retraso de algunos dias que por razon de los vientos ha tenido la recoleccion.

En Málaga y en Córdoba declina tambien el precio de los trigos; el bueno del pais en el primer mercado pasa ya de 60 á 61 rs.; en Marsella ha bajado de 72 rs. á 50, y escriben de Estepona que la cosecha ha escedido á *cuantos cálculos y exageraciones se han hecho. En Andujar* ha ocurrido un incendio en el arbolado y viñas de la poblacion.

En la capital de Francia las harinas han tenido en el transcurso de ocho dias una baja de [illegible] francos por saco de 157 kilógramos; los trigos han tenido su baja correspondiente de un franco por saco de hectólitro y medio.

En Marsella los cereales siguen bajando considerablemente.

En Lóndres llegaban hasta el dia 6 fuertes arribos de trigos estranjeros; en los mercados de provincia sin ventas y en sensible baja. En Egipto la recoleccion es abundante.

Vinos y espíritus. De Jerez de la Frontera han estraido durante el pasado junio 91,338 arrobas de vino.

Del Puerto de Santa María se han estraido en el mismo mes 66,899 arrobas y 3[4.

El oidium se propaga con intensidad en Adra (Almería), sin respetar los viñedos azufrados. En Málaga y Andujar tambien se ha desarrollado repentinamente.

En Barcelona continúan sostenidos los aguardientes.

La estacion es perfectamente favorable á los viñedos en Francia, y se espera que la cosecha de los vinos será muy superior en cantidad á la de los cuatro ó cinco últimos años.

Aceites. En los olivares de Andalucía va granando el fruto sin detrimento y con lozanía. Los aceites han declinado un tanto en Barcelona: los de Urgel á 24 duros 8 rs., y los de Aragon á 23 1[4 por carga.

Lanas. Se hacen bastantes operaciones en este artículo: por la parte de Molina de Aragon se ha ofrecido medio duro mas en arroba que el año pasado; hácia Villar de Cañas (Cuenca) se paga la blanca á 90 rs. y la negra á 80; las lanas bastas de Cuenca se pagan á 60 sin acudir los ganaderos.

En la provincia de Logroño va desapareciendo la viruela del ganado, y la lana churra que es fina negra se coloca de 60 á 61 rs.

En Villamañon (Leon), la lana está de [illegible] 50 reales.

En Granada, la basta con poca venta á [illegible]

hácia la parte de Andujar los fabricantes de Montoro, Bujalance y Villar del Rio han comprado las existentes sin precio fijo hasta que rompa el de las primeras pilas.

En la semana anterior se ha declarado una nueva alza sobre este artículo en el mercado de Paris, de manera que resulta un 15 por 110 respecto á los precios del año pasado.

En el de Lóndres los pedidos son los mas activos desde que el estado monetario de la plaza ha mejorado en Prusia.

Sedas. Nuestras sedas están muy solicitadas por los franceses, y nuestras fábricas están poco provistas. Las últimas noticias de Francia son poco satisfactorias. En Ruan la primera cosecha solo ha dado un cuarto de la ordinaria. En Aubenas un octavo. En Tournon un medio. El precio de los capullos varía de 8 á 10 frs. kil. Se hacen grandes pedidos de sederías á Lyon por parte de los Estados-Unidos principalmente: los almacenes está dsprovisto de la primera materia.

F. GAMAYO.

CORTES.

—

El dia de ayer fue aprovechado: el Senado terminó los debates sobre instruccion pública y en el Congreso se votó definitivamente la reforma constitucional.

Bajo el punto de vista de sus doctrinas, el señor Campoamor pronunció un ameno discurso, que no tendríamos reparo en elogiar, si entre las flores del estilo no aparecieran doctrinas peligrosas muy del gusto de los hombres revolucionarios.

Al Sr. Campoamor le contestó el Sr. Nocedal, que es sin disputa el orador del ministerio, y el que posee mas recursos para sostener esas batallas constantes que son la base del sistema parlamentario. Argumentos empleó el ministro de la Gobernacion que bien podrian aplicarse para rebatir las peroraciones del género de la que pronunció el lunes el Sr. Gonzalez Brabo.

Esponiendo la teoría del gobierno representativo pretendió el Sr. Nocedal demostrar que los poderes que la Constitucion crea no son rivales entre sí. No quedamos convencidos de la demostracion, pero admiramos las sutilezas y el ingenio del ministro de la Gobernacion.

Usó despues de la palabra el Sr. Coello, quien á pesar de sus buenas dotes oratorias, no pudo fijar la atencion del Congreso, que se sentia ya muy fatigado. El director de *La Epoca* desenvolvió como diputado la política indeterminada é incomprensible que defiende como periodista. Abundamos en la opinion que emitió cuando dijo que el gobierno se equivocaba si creia que las opiniones del Sr. Canga Argüelles no tenian apoyo en algunas fracciones del antiguo partido moderado. Defendió la reforma el Sr. Benavides, luciendo sus agudezas y donosuras, y siendo en el fondo por su eclecticismo sectario fiel de la escuela de los *distingos*.

Procedióse en seguida á la votacion, que no pudo ser nominal por no haber habido siete diputados que lo pidieran, y hoy tiene ya el pais una reforma que, segun nuestro leal saber y entender, deja las cosas, poco mas ó menos, lo mismo que antes estaban.

J. CANGA ARGUELLES.

SENADO.

—

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 14 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Vilume.

En el despacho ordinario se ha dado cuenta de que el señor ministro de Hacienda remitia la liquidacion del empréstito Mirés.

Continuándose en la discusion sobre instruccion pública, el Sr. Estébanez ha rectificado alguno de los argumentos empleados ayer por el señor ministro de Fomento.

Despues de algunas calificaciones del señor marqués de Valigornera, como de la comision, contestando al Sr. Sierra, se declaró el punto suficientemente discutido y se pasó á la discusion de las bases en particular.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre los artículos.

Leido el art. 1.°, dióse tambien lectura á la siguiente adicion:

«Pido al Senado se sirva acordar se adicione la base 7.ª del proyecto de ley que se discute, en la forma siguiente:

»En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion primaria, y para el pago á los profesores de las pensiones que les correspondan por sus derechos pasivos.

»Palacio del Senado 12 de julio de 1857.—Antonio Ros de Olano.»

En su apoyo dijo

El Sr. ROS DE OLANO: Ruego al Senado no se prevenga con la idea de que voy á hacer un largo discurso: esto pudiera serme desfavorable.

Tengo que presentar tan solo un sentimiento y un pensamiento, tan sencillos y tan naturales, que creo que no haya un hombre profundamente cristiano, medianamente ilustrado, sentidamente patricio, que no convenga conmigo. Mi objeto es proteger al maestro, para amparar al niño; este es el sentimiento, esta es la idea. Cuando el niño estorba, bien sea el reposo del rico, ó ya sea el trabajo del pobre, la familia lo saca de casa y lo lleva al maestro; es decir, lo arranca del regazo de la madre para entregarlo á la férula de un hombre desconocido. Cuando el niño no ha sentido mas que caricias, se le despierta de pronto y se le escita la idea: es decir, se le abren las alas de la inteligencia, se les descubre la esfera de los sentimientos; esto es, se le dispone á la moral y al saber. No concibo, pues, una mision tan alta como la que se llama vulgarmente la del maestro de escuela.

Desde los primeros tiempos cristianos se han fijado leyes para la proteccion de los maestros de primera enseñanza. Así lo encontramos en el Fuero Juzgo, en las leyes de Partida, en las pragmáticas de Felipe V, Novísima Recopilacion, y anteriores á estas, en el reinado de los Reyes Católicos. ... y luego, señores, cuando la sociedad exige que los niños sepan mas que sus abuelos; cuando se exige hasta para los oficios mas mecánicos de la sociedad, hasta para la servidumbre doméstica, el saber leer y escribir, contar y pensar á cierta altura, ¿olvidamos que la enseñanza debe ser retribuida condenando al que enseñó porque no puede ya enseñar? ¿Y cuándo? Cuando el maestro ha gastado la mayor parte y los mejores años de su vida en enseñar y dirigir por la senda de la moral, desvelándose en formar el corazon y la inteligencia de los hombres que deben sucedernos.

Estamos viendo, señores, arrancadas las jubilaciones de los maestros de primera enseñanza. ¿Y con qué motivo, pregunto yo, cuando tienen jubilacion hasta los actores (no es que yo trate de ofender á esta clase), pero tienen jubilacion, digo, hasta los actores dramáticos, y se les niega á los maestros de primera enseñanza? ¿Dónde, dónde está el criterio que dicta esa medida? En las mismas sociedades paganas se veia que el señor no podia condenar á muerte por hambre al esclavo, y cuando no le servia estaba obligado á mantenerle hasta su término. Y en España vamos á ver que cuando el maestro pierda la vista, el pulso ó la memoria, entonces tendrá que ir á un asilo de mendicidad.

La comision no ha olvidado estas observaciones ciertamente, y las espone en su preámbulo: mas el preámbulo no concuerda con el articulado. Yo ruego al Senado se sirva tomar en consideracion la adicion justísima que he presentado á la base sétima del proyecto. Un inconveniente tan solo puede encontrarse, que es de circunstancias.

Se me dirá que la peticion es justa, pero que acaso no hay tiempo para ponerse de acuerdo el Senado y el Congreso para formar la comision mista y resolver esta. Esta no es razon, pues seria tanto como conceder que los cuerpos colegisladores no colegislan, sino que legislan alternativamente, y que por eso se ha de establecer una cosa injusta. No queriendo molestar mas la atencion del Senado, ruego, pues, á mis dignos compañeros los señores senadores, así como al gobierno y á la comision, que se sirvan tomar en consideracion la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): En España, como en todas las naciones cultas, la instruccion primaria ha sido la que últimamente se ha atendido. A principios del siglo XVII empezó á darse consideracion á esa enseñanza, hasta que en los últimos años, bajo el gobierno representativo, se le ha prestado una proteccion desconocida en otros paises.

El gobierno propone, entre las bases que se discuten, lo que tan elocuentemente reclama el Sr. Ros de Olano. Su enmienda se divide en dos partes, de las cuales es la primera que se consigne cada año en el presupuesto una cantidad destinada á sostener las escuelas primarias. Esto es cabalmente lo que espresa la base 7.ª, que dice así: (*Su señoría la leyó*). Está, pues, satisfecha la primera parte de la enmienda que se discute, toda vez que figurará en el presupuesto una cantidad destinada al pago de los maestros de primeras letras para que no haya nadie, por pobre y miserable que sea, que se quede sin recibir instruccion primaria.

En la segunda parte de su enmienda pide el señor Ros de Olano que á los maestros se les conceda jubilacion. Todo cuanto en apoyo de ese pensamiento ha dicho su señoría lo acepto completamente. ¿Ni quien podria negarse, teniendo sentimientos de humanidad, á que el maestro de escuela, cuando envejezca ó enferme, no se vea en el caso de buscar su subsistencia pidiendo limosna de puerta en puerta? Estamos, pues, conformes. ¿Pero qué me contestará el Sr. Ros de Olano si yo le dijera que ese pensamiento se halla establecido, sancionado y ejecutándose? Hé aquí la ventaja de las discusiones: sin la que nos ocupa pudiera decirse en el estranjero que en España éramos tan inhumanos, que condenábamos á los maestros de primera educacion á la mas desesperada suerte. No es así en verdad: ellos tienen derecho á jubilacion, haciendo pocos dias que despaché el último espediente, aconsejando á S. M. concediera ese derecho á un maestro de escuela de un pueblo de Leon. Ahora bien: si esto es así, como yo lo aseguro al Senado, es innecesaria tambien la segunda parte de la enmienda presentada por su señoría.

De otra cosa creí yo que iba á hablar el Sr. Ros de Olano; de los derechos pasivos concedidos á otros profesores; cuestion que ocupa al gobierno, hallándose inclinado á proponer á S. M. que se concedan á los maestros de instruccion primaria esos derechos; pero esto tiene que ser objeto de una ley especial. Aprovecho ahora esta ocasion para contestar á un pensamiento de los Sres. Oliver y marqués de Novaliches, los cuales me han hablado particularmente de una enmienda parecida, relativa á los catedráticos de Institutos no agregados á universidades. De todos los profesores dedicados á la instruccion pública, solo los catedráticos de las universidades tienen derecho á cesantía y jubilacion por la ley de 1835.

Vino la ley de 1845, y ya desde entonces quedaron sujetos á las condiciones de los demas empleados; los catedráticos anteriores de ese último año tienen cesantía y jubilacion: los nombrados despues tienen jubilacion, pero no cesantía; es decir, que los catedráticos han seguido, en esta parte de los derechos pasivos, con la misma condicion que los demas empleados del servicio público; pero aquí no se comprendia á los profesores de las escuelas especiales ni á los maestros de instruccion primaria, sino solo á los catedráticos de las universidades, habiendo una razon especial para que a estos no se hicieran estensivos esos derechos de viudedad y de orfandad, en la naturaleza especial de los fondos de las universidades, donde habia una junta que recaudaba, administraba y distribuia dichos fondos.

Para conocer esto se necesita saber ademas cómo se encontraban nuestras universidades hace muchos siglos: es necesario saber que en ellas dominaban los sacerdotes, los curas y los regulares, quienes teniendo como tenian pocas necesidades, no se cuidaron nunca de las que afectaban á los seculares, los cuales sobre este punto siempre estuvieron en minoría. Ultimamente, hallándose sujetos los catedráticos á las condiciones de los demas empleados, cobrando mensualmente su asignacion, sufriendo el descuento como las otras clases, las Cortes constituyentes los equipararon á los demas empleados públicos. Pero esta decision fue únicamente para los profesores de las universidades que cobraban del Estado; así que, cuando se trató de esta cuestion, se presentaron una porcion de peticiones de los catedráticos de institutos no agregados á las universidades (porque los agregados gozan de los mismos derechos), para que á ellos tambien se les concediesen, y han venido tambien los maestros de instruccion primaria pidiendo lo mismo.

Señores, es necesario tener presente que esta cuestion no se resuelve en ninguna de las bases presentadas; que estos derechos se concedieron por una ley especial; y ofrezco al Senado traer el proyecto que declare los derechos pasivos que deban corresponder á los catedráticos de institutos y maestros de instruccion primaria; que siendo esta una cuestion de gobierno necesita estudiarse, y que teniendo, como yo creo que tienen, justicia para pedir esos derechos, conviene ver de dónde y cómo se ha de satisfacer esa carga, sin olvidar que en España existen sobre 20,000 maestros de instruccion primaria con título, y aun cuando hoy, segun mis cálculos, solo tengan colocacion 7,000 maestros de niños y unas 3,000 maestras, deben llegar con el tiempo á 15,000 los maestros y 6,000 las maestras, y sus cesantías y jubilaciones ascenderian por lo menos á unos 4 ó 6 millones de reales, y esto merece consultarse y estudiarse, pues aun concediendo que sea justo que se les concedan esos derechos, es necesario ver el modo de satisfacerlos, y esto será objeto de una ley especial, que, como he dicho, ofrezco presentar; rogando por estas razones al Sr. Ros de Olano se sirva retirar su enmienda.

El Sr. Ros ha retirado su enmienda, y despues se han aprobado casi sin debate los demás artículos del proyecto sobre instruccion pública.

Casi sin discusion se ha aprobado el proyecto de ley sobre el ferro-carril que desde Alcázar ha de buscar la frontera de Portugal.

Votándose por bolas ambos proyectos, ha sido aprobado el segundo por unanimidad y el primero por 50 bolas blancas contra 6 negras.

Puesto á votacion el proyecto de ley de carreteras, nadie ha usado de la palabra en contra de la totalidad.

El Sr. Serrano ha defendido los intereses de la ganadería española, á fin de que se respeten las cañadas ó sea los caminos para los ganados trashumantes, apoyando una enmienda que la retiró, porque el señor ministro del ramo manifestó que en una ley especial se respetarian estos intereses.

Con ligerísimos debates, se han aprobado los diez y nueve primeros artículos de la ley de carreteras.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 14 DE JULIO DE 1857.

Vicepresidencia del Sr. Maquieira.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Reforma constitucional.

Leido el art. 28, se dió cuenta de una enmienda pidiendo la supresion del último párrafo, relativo á los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

El Sr. CAMPOAMOR: Tenia el ánimo de no tomar parte en este debate; pero á consecuencia de lo que ha pasado el sábado, he presentado esa enmienda, porque deseo que una ley tan importante no pase sin recibir el bautismo de la discusion. Esto no es decir que yo censure á los que usando, no solo de un derecho indisputable, sino en mi concepto cumpliendo con un indispensable deber, renunciaron al uso de la palabra, en vista de la prisa que tenia el gobierno.

El Sr. Canga Argüelles ha sacado partido de esta circunstancia para hablar contra el parlamentarismo: su señoría no tiene razon. Yo diré, parodiando un dicho célebre, que el silencio de los señores diputados fue entonces una leccion para los señores ministros.

He pedido la palabra en contra, y espero que el gobierno me agradecerá que use de este derecho.

Los que hemos defendido la libertad de la palabra escrita, tenemos una obligacion moral de defender la libertad de la palabra hablada.

A proyectos tan importantes como este, se les deben hacer tres preguntas: ¿cuál es el origen? ¿cuál es su esencia? ¿Cuál será su resultado? yo á esas preguntas daré tres respuestas.

¿Por qué es? «Por que es una *moda* que se nos ha traido de Paris.»

¿Que es? «Es, precindiendo del último artículo, un inmenso *pecado de ociosidad.*»

¿Para qué es? «Es para que cuatro egoistas que estan detrás de la cortina, se aprovechen de la herencia que les vamos á dejar cuatro ilusos que vamos á tener la simpleza de suicidarnos.»

Todos los hombres de Estado que todo lo ven empíricamente, que no emplean su inteligencia mas que en lo que tocan sus sentidos, tienen la preocupacion de trasplantar á sus paises la forma de gobierno mas preponderante en el mundo. Hoy, el viento de la moda gubernamental viene de Paris. El gobierno quiere sin duda trasladar á España una especie de *imperialismo* sin *emperador*, y un gobierno para la *plebe* sin plebiscitos.

Se os propone acaso, sin quererlo, un régimen pseudoparlamentario, que consiste en tener, fuera del Parlamento, las manos con esposas para *escribir*, y dentro, mordazas en las bocas para *hablar*.

Se nos dirá: «No vamos á usurpar las prerogativas del Parlamento, no vamos á imponer un deber, vamos á reglamentar un derecho.» Ese es el pretesto de todas las tiranías. Esa reforma va á ser la batalla de Ardoz, dada contra el parlamentarismo.

Ese proyecto es como he dicho: «Un inmenso pecado de ociosidad.» Decia Mad. de Levigné: «Si quereis saber el objeto de mis cartas, buscadlo en la postdata.» ¡Quién me habia de decir que el gobierno habia de imitar en esta parte á Mad. de Levigné. El objeto de ese último párrafo de la reforma, parece que puede resumirse en este epilafio:

«Aquí yace el gobierno representativo.»

Si no fuera por las seguridades de liberalismo que nos suele dar frecuentemente el gobierno de S. M., yo diria que el proyecto parece una especie de firman, por medio del cual S. M. I., algun sultan invisible, nos mandaba al Congreso el cordon para que con su permiso nos ahorcásemos.

Las instrucciones del poder real en el parlamentario, aunque fuesen convenientes, seria siempre degradantes. Un poder soberano no tiene mas regla que su razon y voluntad: cuando admite la razon y voluntad de otro, se rebaja á la categoría de agente subalterno. Yo apelo á vuestra independencia y dignidad; el dia en que admitamos que el Congreso se rija por voluntad ajena, desde ese dia vamos á enajenar una libertad que no es nuestra, que está vinculada para todas las generaciones de lo porvenir.

He dicho que la reforma es para que se aprovechen cuatro egoistas de la simpleza de cuatro ilusos.

Si el Sr. Bravo Murillo le aplicase al gobierno los efectos de la ley de propiedad literaria, seria condenado por los tribunales á una multa por el plagio, y por el público á una silba por la mala imitacion.

Los que asistieron como padrinos al nacimiento de la libertad de la prensa y de la tribuna, no tienen derecho á auxiliar á los enterradores de la tribuna y de la prensa.

Cuando apenas se ha desvanecido el efecto del metéoro fatal que acaba de pasar por este sitio, aparece ya el siniestro fulgor de otro metéoro que nos dejará *mudos*, así como el trono nos ha dejado *ciegos*.

Y es que, dado el primer paso en la reaccion, hay que recorrer todo el camino.

El gobierno, despues de haber usado de la artillería de la razon, ya empieza á usar de la razon de su artillería.

Ya se han comenzado á hacer prisiones gubernativamente y sin intervencion de los tribunales. La lucha está empeñada. El gobierno luchará hasta caer, porque caerá, hasta agotar todas las armas que le dé su amor propio ofendido; la opinion luchará hasta vencer, porque la opinion pública vencerá, primero con las armas lícitas del derecho, de la razon y de la justicia, y acabará, como otras veces, por echar mano de las ilícitas que le suministren el resentimiento y la venganza.

¡El dia que el gobierno no quiera que hable la razon, ya vendrá á gritar por ella la venganza!

¡El dia que el gobierno no quiera que la verdad se escriba con tinta, ya vendrán los resentimientos, y se la escribirán con sangre!

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Señores, tiene el Sr. Campoamor inmenso talento; pero aplicado sobre todo á la paradoja; y por hacer antítesis y retruécanos, suele despojar á veces la razon de sus cualidades esenciales.

Todas las razones de su señoría son como esta: eso que haceis es el bloqueo de la inteligencia; por seguir la moda traeis la reforma, y otra porcion de cosas por este estilo. ¿Qué quiere decir esto? Que su señoría tiene mucho ingenio para hacer frases mas ó menos bonitas. Pero ¿y razones?

En primer lugar, cuanto ha dicho su señoría respecto de la ley de imprenta, es impertinente. Hoy no se trata de la ley de imprenta.

El Sr. Campoamor decia, por hacerse cargo de lo que pasó en este recinto no hace muchos dias: «Los señores diputados que renunciaron la palabra, cumplian un deber, que era dar un voto tácito al gobierno por la prisa que metia al proyecto de reforma.» Ahora bien: el proyecto ha seguido los trámites de reglamento; ni el gobierno ni la mesa, sino solo el reglamento, ha metido prisa: lo que el reglamento dispone es lo que se ha hecho.

Hay mas; y es, que habiendo renunciado algunos la palabra, y salídose del salon, y habiendo hablado el señor presidente del Consejo, los que renunciaron la palabra se han apresurado á decir lo contrario de lo que ha dicho su señoría. ¿Cómo, pues, su señoría se adelanta á darnos un voto de censura en nombre de esos señores? Cuando mas, este será un voto de su señoría, por cuenta propia y esclusiva de su señoría.

Dice el Sr. Campoamor que la reforma es un inmenso pecado de ociosidad. Es decir, que el gobierno no ha hecho nada, y que para divertir sus ócios ha emborronado papel. Señores, ¿es esto una razon? ¿Deberé yo contestar á esto?

Su señoría no ha leido sin duda nuestros ociosos discursos, estando tan sumamente ocupado. Nosotros hemos querido que el reglamento de estos cuerpos

tenga todas las garantías de acierto que exija una ley.

Dice su señoria que este proyecto es la batalla de Ardoz dada á la libertad de la tribuna. No entiendo esto.

Si acaso lo esplica su señoria, yo le contestaré.

Hablaba su señoria de la intrusion del poder real en el parlamentario su rival y soberano. Señores, es ya muy antiguo y muy desacreditado eso de que el gobierno representativo es un sistema de desconfianza y de rivalidad. Todo eso es indigno de la lozanía y juventud de nuestra época, y opuesto á los dogmas del partido moderado.

Concluyó su señoria dándonos un consejo que me ha parecido amenaza, y amenaza de esas que rechazo en todo tiempo, y desde este puesto mas que nunca. No, Sr. Campoamor, las armas del resentimiento y la venganza son impotentes para echar por tierra lo que es producto de la prerogativa de la reina.

Ni las armas de la venganza, ni las de la revolucion podrán hacerlo. ¡Desgraciados los que traten de echar por tierra lo que sea efecto de la real prerogativa! El gobierno, armado de todas armas, saldrá al paso de la revolucion, y castigará con mano firme á los que osaren manchar el manto régio atentando al legítimo y libre ejercicio de los derechos del trono.

El Sr. Campoamor rectificó.

El señor conde de VISTAHERMOSA: Nada tiene que añadir la comision, sino adherirse á lo que ha manifestado el señor ministro, y rogar al Congreso que no admita la enmienda del Sr. Campoamor.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideracion la enmienda.

Se leyó el art. 28.

El Sr. COELLO: Señores, me levanto á presentar algunas consideraciones sobre la reforma, cuestion que no se ha discutido hasta ayer.

Yo no voy á impugnar aquí lo que está votado, y que respeto; pero la verdad es que este proyecto sienta principios cuyo desarrollo ha de venir aquí por la ley de vinculaciones y por los reglamentos.

Presentada el sábado la cuestion desnuda, teniendo que decir sí ó no al artículo relativo á la Constitucion del Senado, yo debí votarlo, como lo voté, porque ese mismo artículo habia yo presentado á la Asamblea constituyente al establecerse, contra mi deseo, una nueva Constitucion. Si se me hubiera preguntado eso, si se me hubiera dicho: ¿crees oportuna y ventajosa hoy la reforma? Hubiera contestado lo mismo resueltamente que no.

El señor ministro de la Gobernacion nos decia que la razon por que la libertad constitucional existe en Inglaterra, consiste en que allí se busca siempre el elemento histórico y tradicional, para unirle á los elementos del progreso. Pero su señoria se ha olvidado de una cualidad distintiva tambien de aquel pais: el carácter práctico de los partidos y de sus gobiernos.

El partido conservador español ha tenido tambien ese espíritu práctico en otros dias; así se opuso en 1852 á la reforma; así creia en 1854 que no debia tocarse al código fundamental. Hoy, por desgracia, se abandonan estas tradiciones; hoy cada ministerio, cada fraccion política, tendrá su Constitucion; y la bandera antigua de ese partido será sustituida por los diversos pendones que se levanten en las distintas filas del moderantismo español. El porvenir dirá si esta política es ventajosa á los grandes y permanentes intereses de la monarquía constitucional.

Tres caminos tenia el gobierno que seguir y que conducian á diversos resultados, buenos ó fatales; pero ha adoptado el que no conduce á ninguno. Era el primero hacer una reforma radical, con arreglo á ciertas tendencias que han hallado ya representacion en la otra Cámara, y que la tienen aquí á pesar de su silencio. Creo que se hace grandes ilusiones el gobierno si juzga que las opiniones espuestas aquí ayer por el Sr. Canga Argüelles no tienen adeptos en ninguna de las fracciones del antiguo partido moderado.

Privado de estas fuerzas vivas de aquella sociedad, el absolutismo en España solo seria un trono de madera que barreria en sus ráfagas el viento de las revoluciones.

Combato por lo mismo esas tendencias.

Todas las reformas en sentido conservador y liberal á la vez, eran las que proclamaban los comités electorales de 1852 y 53. Sed consecuentes en todo con vuestros compromisos. ¿Los sucesos posteriores, han dicho, por el contrario, que aquella política era mala? Pues entonces debian haber venido á los consejos de la Corona los hombres que representaban la política que á vuestro lado combatíamos. Yo me alegraria casi de que vinieran, porque como estoy seguro de que en este pais no pueden vivir sino las instituciones parlamentarias, hubiera visto muy pronto que aquel gabinete hubiera caido por la voluntad del pais, manifestada en las Córtes, en las elecciones, en todos los campos de la legalidad.

Es inútil discutir ya sobre lo que hubiera convenido hacer entonces; pero habia un terreno amplio, como era el mantenimiento, hoy por hoy, de la Constitucion de 1845, prescindiendo de introducir en ella la mejora de la herencia en el Senado.

A mí no me alarma que los reglamentos de las Cortes sean objeto de una ley, porque no temo que las Cortes se despojen de sus facultades.

Voy á terminar esta peroracion haciendo algunas indicaciones al gobierno.

Es difícil detenerse en el camino y en la pendiente de las reacciones, y sin embargo, solo han dejado una memoria grande aquellos gobiernos y aquellos Parlamentos que han sabido detenerse en esta pendiente. Yo ruego al gobierno medite bien el camino que hemos andado de un año á esta parte.

Han caido el acta adicional; acaso va á caer la prensa; está suspensa la desamortizacion. Habeis votado la patria hereditaria; vais á establecer el mayorazgo y la vinculacion. Se os pide por algunos el secreto en las Cortes, y aunque yo tengo la firme creencia de que esto no se realizará, cumplo un deber anunciándoos que los partidos que abdican sus principios, abdican su órden y su porvenir. Yo no quisiera que, abdicando de sus principios, muera el partido conservador en España, porque su muerte seria una catástrofe para la patria.

El Sr. BENAVIDES: La reforma, señores, que para unos es cosa insignificante, y para otros una fuente de gravísimos males para el pais, se reduce á tres, ó mejor á dos artículos. La herencia en el Senado, y que los reglamentos de las Cortes en lo sucesivo sean objeto de una ley.

Se dice que una Cámara hereditaria es retrógrada, y á mí me admira, señores, oir esto, porque todos los publicistas distinguidos de Inglaterra y Francia han considerado siempre las Cámaras de esta especie como las mas liberales, fundándose, como no podia menos de suceder, en que son las mas independientes.

Cuando nuestro pais en el año 1845, cuando se reformaba la Constitucion del 37, se presentó por el señor Bravo Murillo una enmienda, pidiendo que se consignara la herencia en el Senado.

El gobierno no la quiso aceptar, no porque no admitiese el principio, sino porque no le parecia aquella la oportunidad, y hubo una votacion nominal en la cual se dividió el partido moderado, y el gobierno ganó por muy pocos votos, en cuya votacion constaba en favor del Senado hereditario el voto del que en aquella Cámara representaba el partido progresista, que era nada menos que el señor marqués de Albaida, quien manifestó que votaba de aquella manera porque aquel pensamiento era el mas liberal.

Ahora bien: demostrado que no es retrógado este pensamiento, y que bebe admitirse por los partidos liberales, el gobierno ha creido llegada la oportunidad de presentarla, y por eso la trae á las Cortes.

En cuanto á las vinculaciones, no teman los señores diputados que vuelvan los tiempos en que toda la propiedad estaba amortizada. El gobierno formará una ley de mayorazgos, tal como la podemos admitir en el dia.

En cuanto á la cuestion de reglamento, todos los dias, sin que esto sea culpa del presidente, estamos fuera de él, y es necesario poner término á estos abusos.

Para esto es necesario que el reglamento sea objeto de una ley, y esto no es condenar al Parlamento al mutismo, como decia el Sr. Campoamor, ni es un cordon como el de que nos hablaba su señoria.

Hechas esas consideraciones, el Congreso votará el dictámen de la comision si mis razones le han convencido.

Sin mas discusion se aprobó el art. 28, y en seguida la ley definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa; las bases de ley del notariado, y si asiste el señor ministro de Fomento, los dictámenes sobre ferro-carriles que estaban anunciados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se admira de que *El Criterio* haya andado tan escaso de idem al sacar á colacion las que llama *hazañas carlistas*, á propósito de las quemas de archivos públicos y privados consumados por los insurrectos de Andalucía.

Sentimos que en este punto no se halle de acuerdo *El Criterio* con el conde de Lucena.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion de ayer del Congreso con bravura.

EL CATOLICO concluye la contestacion al discurso del Sr. Pidal.

LAS CORTES reseña la sesion del Congreso.

EL FENIX publica el artículo V sobre una ley de *responsabilidad ministerial.*

Hay tela cortada.

EL ESTADO y **LA EPOCA** trazan la fisonomía de las sesiones de ayer.

Idem del 15.

EL PARLAMENTO contesta á *La Discusion*, á propósito de la filípica que este periódico le dirigió sobre el papel que representa el periodismo en las instituciones moderadas.

LA IBERIA hace la reseña de las sesiones.

LA DISCUSION se ocupa de lo mismo.

LA CRONICA trata de la nueva ley de imprenta, vigente desde hoy, y aunque acatándola, manifiesta la conviccion de que la esperiencia ha de demostrar los inconvenientes que su aplicacion ofrecerá en la práctica.

LA ESPAÑA y **EL CLAMOR PUBLICO** trazan la reseña de las sesiones de ayer.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de lo mismo.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Bajo el epígrafe *Rectificacion importante* anuncia que en la real órden fecha 13 del corriente acerca del cumplimiento de la ley de imprenta, donde dice que se lleve á efecto menos en las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 14, debe entenderse los 12 y 14, que son los esceptuados.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico, el ministerio sardo declaró en la sesion de la Cámara alta del 11 que en Génova se aprehendieron *únicamente* 500 fusiles, 20 pistolas y 240 puñales, y que era falso lo que se habia dicho acerca de que los cuarteles estaban minados.

Uno de los principales revolucionarios napolitanos, el coronel Pesacone, que fue hecho prisionero, fue conducido luego á Reggio, segun consta de un parte de Turin, y segun consta de otro comunicado á *El Norte de Bruselas* dicho coronel Pesacone ha sido fusilado sin que se diga dónde.

—Las noticias de la India nos dan cuenta de una batalla empeñada por los ingleses bajo las murallas mismas de Delhy. Los periódicos ingleses dicen que ellos han ganado la batalla quedando en su poder 26 cañones de los indios; mas no obstante la pérdida no habia sido considerable cuando los ingleses no han podido penetrar en la ciudad, que sigue aun por el nuevo Emperador de la India.

Por otro lado la insurreccion va tomando cada dia mayores proporciones. Segun un parte de Lóndres del 12 se han sublevado nuevamente en Bengala mas de 30,000 cipayos de tropas indígenas. Otro parte de Viena dice que la sublevacion era de todo punto general en la provincia de Bengala, y segun otro parte de Paris la insurreccion hace rápidos progresos en todas partes.

El 12 ha salido de Londres para la India el general Colin-Campbell con el caracter de comandante en jefe.

—En Canton parece que los ingleses tratan de ponerse tambien en movimiento ofensivo. Han recibido refuerzos y el comandante Elliot se disponia, segun un parte de Viena del 12, á dar el asalto de Canton.

—Los gabinetes de Berlin y Viena están ya de acuerdo acerca de la convocacion de las Cámaras de los ducados de Dinamarca, y esperan la nota de esta potencia para contestaria en dicho sentido.

—*El Pais* dice que el gobierno francés tenia noticias hacia quince dias de un gran complot europeo con ramificaciones hasta en España, para trastornar la sociedad; efecto de él han sido los tristes sucesos de Italia. Añade que nada ha dicho en atencion á las elecciones, pero que los debates judiciales aclararan los pormenores de la horrible trama que debió empezar en Paris por el mas grave de los atentados.

Sin duda alude al proyectado asesinato del emperador por los cómplices de Mazzini que están aquí presos.

Con motivo de los sucesos de España, dice que el gabinete Narvaez debe estar dispuesto á obrar con grande energía, como aquí se propone el gobierno hacerlo.

Es afortunadamente falsa la noticia dada por algunos diarios estranjeros, de que han tirado un pistoletazo al Emperador en Plombieres.

Se asegura que Olivier y Darimon prestarán su juramento, y se cree que tambien le presten Cavaignac, Carnot y Goutchaux, aunque se negaron á ello el año 52.

El gobierno ha dirigido una amonestacion al periódico republicano *La Estafeta*, y ha suspendido ya por dos meses *La Asamblea Nacional*, todo por artículos sobre elecciones.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Triunfo de la Santa Cruz, y Nuestra Señora del Cármen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas carmelitas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde festejan á su soberana Madre con gran funcion por la mañana y visita de altares por la tarde.

En la parroquia de San Ginés continúa la gran novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía y reserva.

En la parroquia de San José concluye la novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo funcion por la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, salve, reserva y procesion con la Virgen.

En la parroquia de San Justo concluye la novena á María Santísima del Cármen por su congregacion. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario cantado, sermon, novena, letanía, salve, reserva y procesion con su Soberana Patrona.

En San Juan de Dios continúa igual novena en la misma forma.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen principia la novena á su escelsa titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde la novena, reserva y procesion con la imágen de Nuestra señora.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Alejo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Maravillas. Continúan las solemnísimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Lorenzo y Santo Tomás como los años anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 y 75 [illegible]

Títulos diferidos, 25,75.

Amortizable de primera, 12 p.

Idem de segunda, 6,60.

Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, [illegible] á 4,000 rs., 86,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 88,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85,5[illegible]

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 [illegible]les, 90 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,25 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 [illegible]les, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.

Paris, á 8 dias, 5,20.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 74	á 100	rs. vn.
Cebada	de 29	á 35	
Algarroba	de 50	á 53	

Quedan por vender sobre 5,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	44	á 48	18 á 20
Aceite	68	á 70	22
Carbon	7 ½	á 8	
Patatas	8	á 10 ½	3 á 5
Vino	34	á 40	10 á 14
Pan de dos libras			12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace pocos dias salió para Segovia, donde residirá los meses de verano, el Sr. D. Manuel Bertran de Lis.

—**El sábado por la noche salió para Andalucía en** un tren especial del ferro-carril, el brigadier Enriquez, ayudante del general Narvaez.

Parece que su viaje se refiere á los últimos sucesos de que aquel pais ha sido teatro.

—**Dos reuniones larguísimas no han bastado á poner** de acuerdo á los industriales establecidos en la Puerta del Sol sobre la proporcion en que deben ser indemnizados.

Hoy debe notificarse á los inquilinos de la Puerta del Sol la órden para el derribo de las casas, dándoles, con arreglo á la ley, cuarenta dias de término para buscar otras. El derribo, segun hemos dicho empezá por la manzana de casas que hacen esquina entre la calle Mayor y la del Arenal.

—**Mañana debe salir para Tortosa** la comision régia que debe presidir la inauguracion de la canalizacion del Ebro. Componen esta comision los diputados Sres. Echevarria, Reina, Pinzon y Barzanallana.

—**Se ha verificado nueva eleccion en el** distrito de Santiago, por haber optado por otro el diputado electo conde de Revillagigedo. Han luchado D. Juan José de las Viñas, candidato ministerial, y D. Juan Arm[illegible]da, de oposicion, el cual ha obtenido el triunfo.

—**El domingo salieron de Madrid** en una silla posta los Sres. Brabo Murillo y Cortina, á los que acompañaban una hija del segundo y el Sr. Hur[illegible]. El Sr. Cortina queda en San Sebastian. El Sr. Bravo Murillo pasa á Francia.

—**Con vista de las correspondencias recibidas de** si todas las provincias, se puede asegurar que la cosecha de cereales, empezada á recolectar en mu[illegible] de ellas, dejará satisfechos los deseos de los labradores, y calmará la ansiedad general, desapareciendo por completo el temor de que una nueva crísis ali[illegible]ticia invada los pueblos de la Península.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,75.

Idem 4 ½ por 100, 92.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.

Idem esterior, 41.

Idem diferida, 25.

Consolidados, 92 ⅛ á 92 ¼.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Grav[illegible]

La Regeneracion.

SUPLEMENTO AL NUM. 685 DEL MIERCOLES 15 DE JULIO DE 1857.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores diputados: por mas que quiera desvanecerse el efecto que ha debido producir á estas horas en el pais el acontecimiento que tuvo lugar en esta Cámara el sábado, yo creo que no podrá lograrse. En esa sesion, señores, he visto intervenir directamente la mano de la Providencia. Aquellos apóstrofes elocuentes, pronunciados por el señor presidente del Consejo de ministros, el general Narvaez, me produjeron el efecto que creo habrán causado en toda España; aquellos apóstrofes eran para mí el grito de agonía lanzado por el moribundo parlamentarismo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra como de la comision.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Decia el presidente de la comision, que acaba de pedir la palabra, que cualquiera persona que hubiese entrado en este recinto no habria comprendido que se trataba del proyecto de reforma constitucional, sino de depurar el motivo por el que los oradores que habian pedido la palabra en contra, la habian renunciado.

Pues bien: ved lo que yo pienso.

Acepto las esplicaciones dadas por el Sr. Santa Cruz y por el Sr. Gonzalez de la Vega en la sesion del sábado, y las que ha dado hoy el Sr. Borrego; creo que la renuncia se hizo espontáneamente; y pregunto: ¿por qué el enojo del señor duque de Valencia? ¿Por qué el enojo del señor presidente de la comision? ¿Por qué en vez de levantarse el general Narvaez á increpar como increpó á la Cámara, no se levantó á dar las gracias á los que le votaban una ley dispensándola de una discusion estéril y dilatada? ¡Ah señores! Vuelvo á repetirlo: por mas que vuelva á escitar vuestra sonrisa, era la Providencia, que disponia las cosas de modo que era imposible evitar las importantes revelaciones que debíamos escuchar de los autorizados labios del señor presidente del Consejo de ministros. ¡Qué es esto, señores, esclamaba, qué escándalo inaudito es este de que pase una ley sin oposicion! Aquí teneis reducidas á la espresion mas sencilla las palabras elocuentes improvisadas por el general Narvaez.

Hace pocos dias el gobierno nos decia, por conducto del señor ministro de la Gobernacion, que no le dejaban gobernar las enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre imprenta, y hubo de acudirse, para abreviar los trámites parlamentarios, al recurso de las autorizaciones; el sábado se renuncia á la palabra para abreviar, y el gobierno se levanta á apostrofar á los diputados porque no se oponen al proyecto de reforma constitucional. ¡Qué contradicciones son estas!! ¡Qué sistema es este que así descubre á su pesar los defectos capitales de que adolece!!

No es mi ánimo, señores diputados, estenderme en estas indicaciones, que me basta dejar apuntadas para que sirvan de preliminar á las que ahora voy á tener la honra de esponer á la consideracion del Congreso.

He pedido la palabra en contra del artículo 18, porque no habiendo, como no hubo, quien hiciese uso de ella en contra de la totalidad, no podia permitirse que se usase en pro; pero no puedo dejar pasar este debate, que es, segun tengo aprendido, esencialmente político, sin esplicar mi actitud respecto del gobierno, al cual habré de dirigir tambien en esta ocasion algunas leales y desinteresadas advertencias.

¿Qué es lo que hoy se nos trae como asunto de controversia? Un proyecto de ley, que por mal nombre lleva el de reforma constitucional. Entre todos sus artículos, uno de los que á mi juicio podrian merecer los honores de una discusion seria, es este contra el cual he pedido la palabra. Se dice en él:

«A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, podrán los grandes de España constituir vinculaciones en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.»

Tenemos, pues, que este artículo será bueno ó malo, segun sea la ley de vinculaciones: ¿quién puede votar este artículo? Los que tengan confianza de que el gobierno redactará una buena ley de vinculaciones. ¿Puedo yo asociarme á ningun acto que sea susceptible de interpretarse en el sentido de que concurro á la política que están aconsejando á la Reina los ministros responsables? De ninguna manera; porque para obrar así, tendria que faltar á mis compromisos, y lo que es aun mas digno de respeto, á lo que me dicta mi conciencia. No, señores diputados, abandonaria este recinto antes que cooperar al sostenimiento de una política que considero desacertada, y de fatales consecuencias para España.

La política del gobierno es la política del liberalismo doctrinario: ¿y sabeis lo que es la escuela á que pertenece esa política, la escuela que cuenta entre sus mas afamados doctores á los principales miembros del gabinete? Escuchad, que voy á seguir las palabras de un publicista eminente.

La escuela doctrinaria es la que está condenada sin saberlo á ir á dar con el bajel de su fortuna á los escollos socialistas. Esta escuela no domina sino cuando la sociedad desfallece; el período de su dominacion es aquel transitorio y fugitivo en que el mundo no sabe si irse con Jesús ó con Barrabás, y está suspendido entre una negacion suprema y una afirmacion dogmática. La sociedad entonces se deja gobernar de buen grado por una escuela que nunca dice *afirmo*, ni *niego*, y que á todo dice: *distingo*.

El interés supremo de esta escuela está en que no lleguen los dias de las *negaciones supremas* ó de las *afirmaciones soberanas*, y para que no llegue, por medio de la discusion confunde todas las nociones y propaga el escepticismo, sabiendo, como sabe, que un pueblo que oye perpétuamente en boca de sus sofistas el pro y el contra de todo, acaba por no saber á qué atenerse y preguntarse á sí propio si la verdad y el error, lo justo y lo injusto, lo torpe y lo honesto son cosas contrarias entre sí, ó son una misma cosa, mirada bajo puntos de vista diferentes. Este período angustioso, por mucho que dure, es siempre breve; el hombre ha nacido para obrar, y la discusion perpetua contradice á la naturaleza humana, siendo, como es, amiga de las obras. Apremiados los pueblos por su instinto, llega un dia que se derraman por las calles pidiendo á Jesús ó á Barrabás resueltamente, y volcando en el polvo las cátedras de los sofistas.

Ved, pues, si siendo, como es esta, la escuela doctrinaria, podré dar mi confianza á los hombres que la representan en el gobierno; á los hombres que, segun declaró el señor presidente del Consejo, con harto pesar mio, por mas que sean insignificantes y le importen poco mis pesares al gobierno, están resueltos á sostenerla sin omitir esfuerzo ni sacrificio.

¿No veis, señores diputados, cuál es la situacion de España? Pues mirad en derredor vuestro, y decidme despues si hay en pié uno solo de los elementos sobre que descansa el órden social.

¡Clases! ¿Dónde están? Yo no las encuentro en ninguna parte. Vivieron mientras vivió lo que se llama *antiguo régimen*; sobrevino la revolucion, y las ha disuelto. ¿Dónde está nuestra aristocracia? ¿Qué es hoy de la grandeza española? Buscadla, señores, en la historia, porque influyendo en la sociedad, repito que no la encuentro en ninguna parte.

¡Partidos! ¿Qué son los partidos creados por el sistema representativo, para fundar sobre sus luchas incesantes un gobierno de progreso y de adelantamiento? Cadáveres, y nada mas que cadáveres en completa putrefaccion. Contad, señores, contad sus infinitas fracciones, y vereis cómo es imposible hasta pretender clasificarlas. Aquí teneis una mayoría que á veces os ilusiona y os engaña; traed el escalpelo, examinad cómo está compuesta, y vereis que os sobra razon para temer que el dia menos pensado esa mayoría desaparezca y os quedeis en un completo aislamiento.

¡Trono! ¿Qué es el Trono? Responda por mí la conciencia de los señores diputados. Ella les dirá si el Trono es hoy el símbolo de la unidad del poder, ó si mas bien no es otra cosa que la institucion que los partidos han destruido al convertirla en escudo para satisfacer sus ambiciones. El Trono, señores, es lo que no pueden menos de ser los Tronos donde se sientan Reyes parlamentarios, que *reinan, pero no gobiernan*.

¡Pueblo! El pueblo no puede menos de existir; pero ¿cómo? El pueblo español, modelo de sensatez, frugal, valiente y de puras costumbres, se ha trasformado, porque la predicacion del error lo ha pervertido. Nuestro pueblo principia ya á dar su contingente á las falanges socialistas que incendian en Castilla, que saquean y roban en Andalucía.

¡Iglesia! ¿Qué es la Iglesia? Para responderme, señores diputados, prestad atencion á los ayes lastimeros que por todas partes exhalan las personas piadosas; ved al clero desvalido y desdeñado, y observad los templos, que se están destruyendo por falta de recursos para reedificarlos.

Pues bien, señores diputados, encontrándonos en esta situacion, pregunto: ¿es el tiempo oportuno de que gobiernen los hombres que ni *afirman* ni *niegan*, y que siempre *distinguen*; los hombres representantes de esa escuela que tienen suspenso al mundo, alimentando la loca ilusion de que han de impedir indefinidamente que se vaya con Jesús ó con Barrabás?

Y ¿hace otra cosa el gobierno actual que *distinguir?* Su conducta en la cuestion religiosa y en la cuestion política nos van á contestar.

Nueve meses han trascurrido desde que subieron al poder los ministros que se sientan en el banco azul, y todos los puntos que deben ser objeto del arreglo de las negociaciones entabladas con la Santa Sede están por resolver.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á V. S. que se contraiga á la cuestion, y apelo á su buen juicio para que me diga francamente si nadie al oirle comprenderia que tratábamos de la reforma constitucional.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Siento que se me interrumpa en un punto que es el que mas me importa demostrar.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no consiente que se estravie así la cuestion: las prácticas del Parlamento tampoco lo permiten; si V. S. presenta una proposicion sobre estas materias, podrá usar de su derecho, así como el gobierno usará del que tiene.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, he anunciado una proposicion cuya gravedad yo mismo reconozco: voy á aclararla haciendo una ligerísima amplificacion. A mí me cumple aprovechar este debate, que, como dije al principio, es esencialmente político, para esplicar las ideas que represento, y que hasta hoy no he tenido lugar oportuno de hacerlo. Esto ha sucedido siempre, esto he visto observar aquí de continuo, y seria muy sensible que el reglamento, tan laxo para los demas, fuera para mí siempre tan severo.

Decia, señores diputados, que el gobierno no puede satisfacer á los que le hablan el lenguaje revolucionario en la cuestion religiosa; pero tampoco quiere contentar á los que nos hemos empeñado en hacerle oir la palabra católica.

Dice el gobierno, hablando sobre la desamortizacion de los bienes eclesiásticos:

La ley es inícua; la Iglesia ha sido violentamente despojada.

Los revolucionarios se rebelan contra semejante principio, porque para ellos es doctrina corriente que el Estado puede cometer un crímen que en los individuos castigan severamente las leyes penales. Nosotros decimos: si la ley es inícua, lo que procede es derogarla inmediatamente y devolver á la Iglesia lo que es suyo.

Pues bien; aquí del doctrinarismo: el gobierno ni sostiene la ley, que es como satisfaria á los revolucionarios, ni devuelve los bienes á la Iglesia, que es como satisfaria á los católicos. No *afirma*, pero tampoco *niega*; distingue: y por eso suscribe en 13 de octubre de 1856 un decreto dejando sin efecto todo lo que derogue, altere ó varíe lo establecido en el Concordato; y en julio de 1857 sigue la propiedad de la Iglesia detentada, y con escándalo universal estamos presenciando que el gobierno dispone de ella como si fuera su legítimo dueño. El católico conoce la verdad, la proclama, y pide que se practique; el revolucionario toma la mentira por la verdad y la rinde culto; el gobierno...

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Pido la palabra. Aquí todos somos católicos y yo no puedo consentir...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, está V. S. completamente fuera de la cuestion. Para que su señoría se persuada de esta verdad, se va á leer el artículo que en este momento se discute. *(Se leyó.)*

El Sr. CANGA ARGUELLES: La lectura que acaba de hacer del artículo que se discute el señor secretario, cuando estaba concluyendo mis apreciaciones sobre la conducta política del gobierno en la cuestion religiosa, me hace comprender, que juzgando en razon, no estoy dentro del artículo; pero á juzgar por los antecedentes, estoy en el caso de recomendarme á la indulgencia de su señoría, escitándole á que considere que quizás sea esta la última vez que yo moleste á los señores diputados usando de la palabra en esta clase de debates.

Pero siendo muy probable que vuelva á verme interrumpido, concluyo mis apreciaciones sobre la cuestion religiosa, y paso á ocuparme de la cuestion política. Aunque no tan estensamente como hubiera deseado, los señores diputados habrán podido ya comprender cómo en la cuestion suprema de los bienes eclesiásticos el gobierno ni *afirma*, ni *niega*; distingue.

Dice el gobierno, y entro en la cuestion política, en el preámbulo del real decreto convocando las Córtes. «Cuando las Córtes esten reunidas, será el tiempo de realizar con su acuerdo cuanto conduzca al mejor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres y al mayor esplendor del Trono.» Aquí teneis una fórmula que satisfizo al país, porque en un principio creyó que habia llegado el dia de los desengaños para ciertos hombres que vienen en el ejercicio de influir sobre los destinos de esta sociedad desventurada. De aquí la creencia universalmente adquirida de que iba á iniciarse un período de verdadera y franca restauracion. ¡Vanas ilusiones que el tiempo ha desvanecido!!

Para ser restaurador el gobierno, tenia necesariamente que desenvolver en la administracion del Estado las *afirmaciones* de la escuela católica y monárquica contrarias á las *negaciones* revolucionarias; pero el gobierno se ha mantenido y se mantiene fiel observador de la política de las *distinciones*. Por eso, señores, en los primeros dias de su existencia busca el apoyo de los hombres *religiosos y monárquicos*, divorciándose despues completamente de ellos.

Buenos son los hombres *monárquico-religiosos* para constituir los municipios; pero luego se les advierte que serán considerados como de oposicion si aspiran á vestir la toga de legisladores.

Por eso el gobierno, al mismo tiempo que pone en los labios augustos de la Reina palabras de reconciliacion y de olvido, se declara partidario de la misma política que ha dividido á los españoles, sembrando por todas partes la semilla de donde nacen el ódio, la envidia y los rencores.

Por eso se traen aquí unas bases de instruccion pública, que siendo católicas al decir del gobierno, son combatidas en nombre del catolicismo y votadas por los progresistas.....

El Sr. PRESIDENTE: Por segunda vez advierto á V. S. que no estravie la cuestion que en este momento se discute.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy probando que la política del gobierno es la política de las *distinciones*, y siguiendo en mi propósito.....

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer el artículo 142 y 144 del reglamento. *(Se leyeron.)*

El Sr. PRESIDENTE: Ya van dos advertencias: espero de la prudencia de V. S. que me evitará la tercera.

El Sr. CANGA ARGUELLES: En el momento en que V. S. considere que debe llamarme al órden por tercera vez, y que no debo continuar hablando, en ese momento he dejado de hacerlo y me siento.

El Sr. PRESIDENTE: Lo mejor es que su señoría entre desde luego en la cuestion; si no, repito que consultaré al Congreso si se le retira el uso de la palabra.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Repito que así que V. S. consulte y el Congreso acuerde, ceso en el uso de la palabra.

Dejando las bases de instruccion, pasemos á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Pero que sea el que ahora se discute y con el tono que conviene á su propio decoro y al del Congreso, por el cual se debe velar desde este sitio, y al que no puedo consentir que se falte por V. S. ni por nadie.

El Sr. CANGA ARGUELLES: No sé, señor presidente, si involuntariamente mi tono habrá sido hasta ahora impropio de mi decoro y del que se debe á este cuerpo; pero con mi voluntad muy firme, y mi entendimiento muy despejado y libre, declaro que en manera alguna es mi ánimo ofender á los respetos que se deben á este cuerpo. Pero si el señor presidente me permite que le dirija una sola palabra, diré que debe conocer que estoy hablando hace media hora, y que ya es imposible dar un giro diferente á mi discurso. El artículo que se discute me da ocasion para hacer estas apreciaciones políticas que yo someto á la consideracion del Congreso.

Señores diputados, dejando las bases de instruccion pública, llegamos á la ley de imprenta, llamada liberal por el gobierno, y al decir de los liberales *draconiana*.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, está V. S. fuera de la cuestion: yo no puedo consentir de ninguna manera que V. S. hable de ese modo de una ley discutida por ambos Cuerpos colegisladores y sancionada por S. M. En la discusion pudo aplicarse á esa ley el epíteto de que V. S. ha hablado: hoy ya no puede hacerse bajo ningun concepto esa calificacion contra una ley dada por todos los medios constitucionales.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Ignoraba esta jurisprudencia. Señores, aquí está este proyecto de reforma, y ya ve V. S., señor presidente, cómo entro en la cuestion, que si ha escitado la reprobacion de los partidos que se creen mas constitucionales, no alcanza tampoco á atraer las simpatías de los hombres sinceramente reformadores. El ministerio presidido por el Sr. Bravo Murillo redactó un proyecto completo de reforma: este gobierno paga un tributo al principio reformista; pero nos trae un simulacro de reforma. Así que, en todos, absolutamente en todos los actos del gobierno, se ve que su conducta está en consonancia con esa política de las *distinciones*, que es la que obliga á huir al Sumo Pontífice del Vaticano, perseguido por el puñal de los demagogos; que es la que hace bajar del Trono en Francia á Luis Felipe, poniéndole á merced de la muchedumbre desenfrenada; que es la que en España produce la política de los *desaciertos*, que segun una frase del señor presidente del Consejo de ministros, fue causa de la catástrofe de 1854.

Y siendo estos los frutos de ese sistema, ¿no es obstinacion temeraria empeñarse en sostenerle sin ceder á las exigencias de la opinion, sin atender á lo que reclama la salvacion de este país? ¿No sería mas patriótico, considerando esos amarguísimos frutos, hacer todos los esfuerzos imaginables para sustituirlos con otros menos nocivos y mejor sazonados?

La situacion de España, no hay que hacerse ilusiones, es mala: desconocerlo sería cerrar los ojos á la evidencia; sería insensatez temeraria.

Pero yo creo, señores, y esta es mi conviccion íntima, que si se despliega la bandera *católica* y *monárquica*, todavía Dios dará otra nueva prueba de la predileccion con que mira al pueblo perseverante que luchó por su fe durante ocho siglos con inusitado heroismo é imponderable arrogancia.

Que se sustituya la política de transaccion con otra política esencialmente opuesta á los fines revolucionarios, y aun podremos evitar el gran diluvio que nos amenaza.

¿Queremos fortalecer el Trono? Pues destruyamos con mano fuerte y ánimo resuelto todos los elementos que lo debilitan, procurando tambien el medio de reunir á su alrededor, para defenderle de sus enemigos, á todos los españoles que han dado pruebas de su amor á la Monarquía.

¿Queremos hacer buenas leyes? Pues que se elaboren, como dice la ley de Partida, sin ruido (y ya sabeis que aquí no se elaboran sin ruido), y con el consejo de los *homes sabidores*.

¿Queremos poner término á la corrupcion de que se ve invadido el cuerpo social y político? Pues reformemos el principio electivo, que es de suyo natural y esencialmente corruptor.

¿Queremos, por último, tener una Constitucion permanente, no instable y movediza? Pues que la Constitucion sea, no el código escrito por los partidos, sino el libro donde se registren las leyes fundamentales de nuestra gloriosa Monarquía.

Para acabar, señores diputados, con los *bárbaros* del socialismo, tenemos el Evangelio de Jesucristo. Practíquense y desarróllense sus máximas divinas, y nuestros males tendrán remedio.

La política hace tiempo que anda divorciada de la Religion, y por eso existe un antagonismo fatal entre los que mandan y los que obedecen, causa constante y orígen cierto de todas las tiranías, de todas las revoluciones.

Que la religion vuelva á vivir unida en estrecho lazo con la política, y entonces y solo entonces (acordaos bien de estas palabras), entonces y solo entonces España se habrá salvado.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No sé, señores diputados, si me alcanzarán las fuerzas para contestar al discurso del Sr. Canga Argüelles. He tenido que levantarme de la cama, en donde estaba algo indispuesto, quizás seriamente indispuesto, para venir á esta sesion. No venia por lo tanto preparado de ninguna manera para tomar parte en el debate.

Pero el Sr. Canga Argüelles, y antes que este mi amigo el Sr. Borrego, me han puesto en el caso de pedir la palabra. Si en todas ocasiones he necesitado la indulgencia del Congreso, hoy mas que nunca me encuentro en la necesidad de pedirla, y esperanzado de obtenerla.

Dejaré para el curso de lo que pienso decir el contestar (creo que satisfactoriamente y de una manera que convenza al Sr. Borrego) á las indicaciones que ha hecho pocos momentos hace. Voy á ocuparme muy especialmente del singular discurso que acaba de oir el Congreso y que ha pronunciado el Sr. Canga Argüelles.

El señor presidente conocerá que para contestar á ese discurso va á ser necesario que hable lo mismo que ha hablado el Sr. Canga Argüelles, de lo cual, segun los esfuerzos hechos por el señor presidente, no ha debido hablar, tratándose como se trata de un artículo del proyecto de reforma que ninguna relacion tiene con cuanto se ha espuesto. Pero como que su señoría ha dicho, dicho se está, es preciso que sea contestado. Espero por lo tanto que el señor presidente me permitirá la contestacion, como ha permitido hasta cierto punto el ataque.

Lo primero que se me ocurre contestar al Sr. Canga Argüelles es á la calificacion que ha hecho de esta Cámara, llamándola cátedra de sofistas. Si es cátedra de sofistas, ¿cómo es que la ocupa su señoría? Desde la cátedra de los sofistas ha estado hablando; y permítaseme decir que desde la cátedra de los sofistas ha hablado con el sofisma.

Si esta Cámara es cátedra de escándalo, ¿por qué viene á hablar en ella? ¿por qué hace ese ruido? *(El Sr. Canga Argüelles pide la palabra.)* ¿Y qué ruido, señores? Yo contestaré á todo lo indicado por el Sr. Canga Argüelles; yo le pondré todo en limpio; y pues que su señoría viene con preguntas é interpelaciones, yo tambien haré al paso á su señoría preguntas é interpelaciones, á las cuales estoy seguro que no podrá contestar.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy dispuesto á contestar á todas las preguntas que se me hagan.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Contestará su señoría despues.

Al cabo se ha levantado la voz en este sitio; al cabo se ha alzado la voz, y es preciso llamarla como debe llamarse: el grito del principio absolutista. Ese es el principio; esa es la idea; ese el tema de su señoría disfrazado con toda esa balumba de leyes fundamentales, de aspiraciones católicas y monárquicas, y no sé cuántas frases que todas ellas pueden reducirse á la idea de la monarquía absoluta.

Aceptado está el combate; venga esa idea; examinémosla con la historia en la mano, y vamos á ver si en el período que lleva España de gobierno representativo, con todas sus perturbaciones y con todos sus vicios, si no ha adelantado mucho mas que en esos siglos que el Sr. Canga Argüelles encomia de gobiernos absolutos.

Pero el Sr. Canga Argüelles ha calificado la conducta del partido moderado como la conducta de un partido doctrinario; y su señoría, creyendo que ponia con su inteligencia una pica en Flandes, nos decia: ese partido no afirma, pero tampoco niega; lo que hace es distinguir: y yo pregunto á su señoría: ¿qué ha hecho la humanidad desde la creacion del mundo sino distinguir, porque no tiene el poder de afirmar, porque no tiene el poder de negar? ¿Qué han hecho los Santos Padres, en que su señoría debe ser tan versado, mas que distinguir y discutir concilio sobre concilio, uno tras otro, hasta el de Trento? No han hecho mas que distinguir y discutir, y establecer esas formas de gobierno parlamentario que tanto ofusca á su señoría y á sus partidarios.

Suprimid la discusion y habreis suprimido la Iglesia. Borrad la palabra de los primeros tiempos de la Iglesia, y vereis lo que queda. ¿Qué queda? Lo que queda es lo que decian los escritores de aquel tiempo; una turba de revolucionarios que así se llamaba entonces á los cristianos.

Los partidos medios como el partido moderado están espuestos todos los dias á esta especie de contiendas. Un dia es la izquierda que se levanta á nombre del principio de libertad, y exigiendo mas y mas cada dia, invocando el progreso ataca al partido medio por tiránico. Otro dia se levantan los partidarios del antiguo régimen, y nos atacan por revolucionarios, y en todos tiempos la sociedad viene siendo regida por los partidos medios, porque en ellos está la medida con la cual puede dirigirse á las naciones en tiempos tranquilos y normales, siendo para los partidos revolucionarios y reaccionarios las épocas de tempestad y de borrascas.

Pero el Sr. Canga Argüelles ha dicho que no hay mas que dos banderas; la de Jesus, con la cual sin duda se considera su señoría identificado; la de Barrabás, de la cual nosotros, segun su señoría, tenemos la desgracia de ser partidarios. Si Barrabás es el orígen de todo mal, ¡cuántos y cuántos males no se han perpetrado con el nombre de la bandera de que su señoría es partidario! Pero ya que su señoría nos llama á este terreno, ¿quiere que al lado del cuadro de incendios, que yo soy el primero en condenar como todo acto de violencia y de tiranía, quiere que al lado de esos incendios y crímenes revolucionarios, le ponga el cuadro de la sangre derramada en todas épocas en que se ha tiranizado á los pueblos, le haga la pintura de los desórdenes que se han cometido en nombre de su bandera? Consulte su señoría la historia, y no sirve que nos diga, como en otra ocasion se ha dicho, que hemos falsificado la historia; pues yo le diré á su señoría que se sirva decirnos la historia verdadera. Entretanto, yo me atendré á la historia oficial, y con esa historia que conocen todos, con esa historia le respondo á lo que ha dicho de la bandera de Jesus y de Barrabás. Lo cierto es que hay en todas partes la bandera de Jesus y que la bandera de Barrabás en todas partes está. Pero, señores, de esta bandera de Jesus, del catolicismo, se está haciendo una bandera de partido; del catolicismo, de los sentimientos religiosos, se está haciendo una idea de partido, y yo me levanto contra eso, y digo que es un sacrilegio. *(Muestras de aprobacion.)*

Eso ofende á toda la nacion española. Pues qué, ¿no hay mas católicos que los que se llaman á sí mismos monárquicos puros? ¿No hay repúblicas donde se profesa la Religion católica? Pues qué, ¿no ha brillado siempre por la inmensa elasticidad con que se ha prestado en todos tiempos y paises á las diferentes formas con que la política de los hombres ha representado el gobierno de las sociedades? Cese, pues, esa enunciacion de que el catolicismo es solo la bandera de las opiniones monárquicas.

Cese eso de llamarse católicos unos y dejar á los otros con no sé qué calificacion. ¿Cuál es la que nos cumple y se nos debe apropiar? ¿Va su señoría á Misa, profesa la Religion católica, cumple con los deberes que esta impone, mas y mejor que cualquiera de los que se sientan aquí, ya pertenezcan al partido moderado, al conservador, al progresista ó de cualquiera otra especie? ¿O es que se pretende hacer de la organizacion eclesiástica una base ó un sistema para la dominacion y para el poder? S

es eso, dígase francamente, dígase con toda verdad. Bueno es que discutamos sobre las mas ó menos atribuciones que deba tener el monarca; bueno es que discutamos sobre la menor ó mayor participacion del pais en el manejo de sus negocios públicos: bueno es que discutamos sobre el grado mayor ó menor de libertad que debe tener la prensa; bueno es que discutamos hasta sobre los grados en que se pueda seguir ó contener la revolucion en su esencia filosófica. Bueno es que de todo esto discutamos; pero dejemos á los sentimientos íntimos de la conciencia, á los sentimientos religiosos en paz: dejémoslos en el templo que les tienen levantados en los corazones verdaderamente cristianos, y no rebajemos estos sentimientos y principios, no manchemos estos sentimientos haciendolos instrumentos de nuestras ambiciones personales y políticas. Aquí no hay partido católico: aquí no hay mas que una nacion católica, y esta nacion católica quiere la libertad de pensar sobre su gobierno, sobre la forma que debe apropiarse á la direccion de sus negocios, sobre los derechos de los ciudadanos, y sobre una porcion de cosas sobre las cuales siempre han pensado los hombres como les ha acomodado.

Y puesto que de Trono y de monarquía se habla, ¿con qué derecho se nos viene á decir por su señoría que es el solo representante de las aspiraciones monárquicas? ¿De qué monarca, señores? Levántese su señoría y díganos cuál es su monarca. Doña Isabel II es monarca, y monarca constitucional, con condicion de serlo, porque así lo han querido los acontecimientos de la historia contemporánea, y así lo ha cimentado la sangre de mil y mil héroes en los campos de batalla. ¿Y cuál es el monarca de su señoría? Pues yo, que estoy dispuesto á todo, se lo diré. El monarca del Sr. Canga Argüelles es un príncipe proscrito.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Protesto contra esas palabras.

Varios señores diputados: Esa, esa es la verdad.

El Sr. COELLO: Eso es lo que se quiere con la fusion. *(Grande agitacion. Muchos señores diputados piden la palabra.)*

El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy solo; protesto contra esas palabras, y pido que se escriban.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Escríbanse enhorabuena; yo las sostengo aquí y demostraré la exactitud de lo que he dicho.

El Sr. REINA: Que se mantenga en el uso de la palabra al orador, porque aquí parece que los que menos han hecho por la libertad, se empeñan en sofocar su voz.

El Sr. CUADRILLERO: Aquí se quieren atribuir opiniones que no se han manifestado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Fernandez Maquieira): Orden, señores, órden.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He dicho, señores, lo que sostengo y sostendré en todas partes lo que he dicho, sin que haya nada que me arredre, como no me ha arredrado nunca, en el cumplimiento de mi deber. He dicho que el monarca de su señoría es un príncipe proscrito. (*Muestras de aprobacion. Grande agitacion que interrumpe al orador.*)

El Sr. REINA: Señor presidente, estoy en el caso de pedir se observe el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Fernandez Maquieira): Ruego á V. S. se ciña al debate, pues V. S. mismo es buen juez de esto.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, son gravísimas las palabras que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Brabo, y me cumple rechazarlas. Yo no reconozco otro monarca que Doña Isabel II, la sostengo con las ideas que defiendo, y no es justo se me atribuyan intenciones que no tengo.

EL SR. GONZALEZ BRABO. Yo probaré esas opiniones con la fuerza de la razon, y de una manera que nadie tenga que decir que no.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Fernandez Maquieira): Sin embargo, ruego á V. S. se contraiga en lo posible á la cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Aquí se han vertido proposiciones á las cuales es preciso contestar, y no se puede contestar con analizarlas. Yo estoy contestándolas analizando el espíritu y las tendencias que pueden tener esas proposiciones. Si los que las han vertido se sienten heridos por la contestacion, que tengan paciencia, como yo la he tenido para escucharlas. Que aguarden su hora, que hay hora para todos; que esperen á cuando les toque, pues á todos les toca su turno: si son impacientes y se irritan, que aprendan á moderarse, pues para eso son católicos. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maquieira): Orden, órden, señores diputados.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Sí, señores; he dicho al Congreso, y repito con la misma crudeza que lo he dicho, que los partidarios del régimen absoluto no pueden serlo mas que del príncipe proscrito, y lo voy á probar.

Ese partido absolutista suprime eso que se llama *parlamentarismo constitucional*; eso que, segun dice el Sr. Canga Argüelles, lleva á las soluciones socialistas. ¿Concebis, señores diputados, la monarquía absoluta, el Trono absoluto, ocupado por Doña Isabel II, privándose de repente de todos los que, profesando doctrinas constitucionales, la han sostenido desde que era niña, que la sostienen todavía á costa de inmensos sacrificios? ¿Concebis, señores diputados, que el Trono de Isabel II, rodeado siempre de todos los partidarios del sistema representativo, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan; concebis que el Trono de Doña Isabel II, rodeado ahora y siempre de estos elementos; concebis, señores diputados, que ese Trono pueda ser sostenido por los que siempre fueron partidarios del príncipe proscrito? ¿Concebís el Trono bajo la bandera de ese príncipe ejerciendo toda la plenitud del Trono? Pues esto solo se concibe con una revolucion dinástica; solo se concibe con un salto trasdinástico: por esto he dicho que lógicamente los que defienden el principio absolutista, sostienen, sí, el advenimiento al Trono del príncipe proscrito.

Bueno es que quede esto sentado; bueno es que quede perfectamente deslindado y que nos entendamos.

Pero ha dicho el Sr. Canga Argüelles que el partido monárquico-constitucional no tiene un Trono por amor al principio monárquico, sino que tiene un Trono para hacerle escudo de las ambiciones de todos. No tiene, dice su señoría, un Trono porque comprenda la monarquía como institucion tradicional, que tiene su fuerza en la historia, que va apegada á la humanidad al través de grandes vicisitudes, sino que es menester que haya un Trono que escude y ampare, que proteja y satisfaga las ambiciones particulares. ¿Y en qué lo funda el Sr. Canga Argüelles? ¿En que hay ambiciones. ¿Acaso no las hay en el partido absolutista?

Pero el Sr. Canga Argüelles ha atacado al gobierno en lo que su señoría llama cuestion eclesiástica, y ha dicho: ¿cómo teneis la fuerza suficiente para decir que se ha faltado á una ley del reino, que se ha faltado á un tratado, mas que á un tratado; que se ha faltado al Concordato, y al negar la legitimidad de la abolicion de este tratado no devolveis á la Iglesia lo que es suyo? Y siguiendo en este terreno os diré que ni afirmais, ni negais, sino que distinguís. Tambien yo pudiera decir á su señoría: «Tambien su señoría distingue.» ¿Qué estraño que el gobierno distinga; si, segun tengo entendido, su señoría es gran poseedor de muchos bienes nacionales ó lo será un dia *(El Sr. Canga Argüelles: Pido la palabra.)* y tendrá que distinguir por su parte... (*Grande sensacion en la Cámara.)*

El Sr. CANGA ARGUELLES: Eso no es cierto. Pido la palabra, señor presidente, para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría no interrumpa al orador: luego podrá su señoría rectificar.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si mis informes son equivocados, si no son ciertos hoy, podrán serlo; pero si hoy no lo son, si me he equivocado, no habré dicho nada: yo no estoy enterado de los negocios de su señoría, y por consiguiente acepto lo que la voz pública ha dicho...

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, yo no pido para mí mas que la amplitud suficiente para contestar despues al Sr. Gonzalez Brabo: no quiero otra cosa.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría, señor diputado, que no continúe ahora.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo no desearia mas sino que el Sr. Canga Argüelles tuviera humildad católica...

El Sr. CANGA ARGUELLES: Y yo lo que quisiera sería que su señoría no hablase equivocadamente... (*Murmullos, agitacion.)*

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Canga Argüelles, su señoría no puede interrumpir al orador; luego rectificará y dará las esplicaciones que guste. Ruego tambien al Sr. Gonzalez Brabo que no entre en esa cuestion, y que se limite á la cuestion política: nada mas.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Esto no lo he dicho en un sentido que pueda ofender al Sr. Canga Argüelles; esto lo he dicho como una prueba de la conducta que tiene que observar el gobierno. Al lado de la legalidad absoluta, al lado del principio de la legitimidad absoluta, hay otro principio, que es el de los intereses creados que todos los gobiernos, hasta los mas monarquicos y católicos, respetan; y esos intereses son legítimos, á la manera que el individuo al heredar un bien, una propiedad, por el orígen de esta adquisicion no se cree manchado, porque no lo está: al mismo tiempo que este individuo tiene un derecho absoluto á conservar esta propiedad, el gobierno tiene la obligacion de hacer que se le respete; y el gobierno y el pais tienen el derecho de que las cosas que han sido consagradas por el tiempo, que han echado raices, sean respetadas: y esto no es mio ni es del gobierno, sino que lo dice la Iglesia. Y voy á probar que es de la Iglesia, que segun la opinion del Sr. Canga Argüelles y la mia, dice siempre razon y habla en justicia. El derecho de los intereses creados lo han reconocido los Pontífices; y no lo han reconocido en forma de donacion; lo han reconocido como una consecuencia del tracto de los sucesos, de la marcha de los acontecimientos, del giro y movimiento de la especie humana. Lo han reconocido los Pontífices, y el gobierno de S. M. no ha hecho mas que esperar que ese reconocimiento, tantas veces otorgado por la Santa Sede, sea otorgado una vez mas en gracia á los sacrificios que al principio católico ha prestado siempre esta nacion, única en lo absoluto de su fe.

Vea el Sr. Canga Argüelles cómo si tuviese paciencia á que las cosas se esplanasen, no encontraria motivo para ofenderse de lo que yo contestándole, de lo que yo rebatiéndole, le dije. Porque observará su señoría, y observará el Congreso, que cualquiera que sea la fuerza de mis aseveraciones, en ninguna de ellas va envuelta ninguna cosa que nadie puede llamar ofensiva ni depresora de la dignidad ni del decoro. Digo las cosas con fuerza, y no es su señoría flojo en el decir, á pesar de que habla desde la cátedra de los sofistas; digo las cosas con fuerza, porque su señoría con fuerza ha hablado: si las cosas así dichas, desnudándose, llegan á herir la inteligencia y la conciencia de su señoría, yo me alegro de eso, porque querrá decir que hacen fuerza todavía las cosas dichas en esta cátedra de sofistas y del parlamentarismo moribundo, aunque su señoría no da señales de muerto.

Pero, señores, porque aquí el sábado en la actual discusion el señor presidente del Consejo de ministros encontró estraño que se renunciase la palabra pedida en contra por algunos señores oradores; porque aquí el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso trajera á colacion un rumor de los pasillos, una especie dicha, no en el seno de la confianza, sino como cosa pública y de que como tal todo el mundo se ocupaba; porque al considerar esto como un ardid se levantase el señor presidente del Consejo de ministros reclamando la discusion; porque yo por mi parte la provocase; porque todo esto haya sucedido, encuentra el Sr. Canga Argüelles que todos estamos en el estado de putrefaccion en que se encuentran los cadáveres, que el principio parlamentario muere, que las instituciones representativas decaen, y que no nos queda otra cosa que hacer mas que acudir á esas instituciones antiguas, no de ayer, no de antes de ayer; de hace cuatro, cinco, seis siglos. ¿Me detendré yo á refutar esta especie, esta opinion de su señoría, de que el principio parlamentario muere? No: el principio parlamentario no muere; lo que hace es desnudarse de sus formas revolucionarias: no muere el principio parlamentario; lo que hace es encerrarse en los límites en que puede ser fecundo. Una nueva distincion para su señoría; pero así ha vivido la humanidad siempre.

El gobierno, señores, y esto lo digo por mi propia cuenta, el señor presidente del Consejo de ministros en una ocasion en que pudo apelar á la dictadura para ejercerla en bien del pais, segun todos los hombres del partido conservador y hasta algunos del progresista; el gobierno, digo, en lugar de hacer eso tuvo la abnegacion de llamarnos aquí, de sometернos sus ideas sobre reforma, sobre imprenta, etc., apelando al concurso del Parlamento; y en esto le aplaudo, porque hubiera podido fácilmente llamar á sí el poder: el gobierno, sin embargo, repito, no lo hizo; ¿y por qué no lo hizo? ¿Es acaso porque las prácticas parlamentarias están muertas? ¡Ah! A esto no se responde sino con la sonrisa. Las prácticas parlamentarias muertas, cuando cada vez que se eligen unas Cortes nuevas, se ve venir una juventud como el Sr. Canga Argüelles; una juventud vigorosa, llena de talento, de ilustracion, para llevar sobre sí el peso y la gloria de la carrera parlamentaria; una juventud que no quisiera seguramente deshacerse de estas practicas parlamentarias, por mas que se les predicase; una juventud que tiene la conciencia de su fuerza y de su inteligencia, y se cree mayor de edad para tomar parte en la gestion de los negocios públicos: cuando esto se ve, cuando esto sucede, ¿puede decirse que muere el principio parlamentario? Morirán tales ó cuales formas, pero la idea, el principio, ¡ah! Los nietos y los biznietos de su señoría verán, y no lo verán muerto.

Que los partidos están en descomposicion. ¿Quién lo niega? Todos los partidos están fragmentados, el moderado tambien. ¿Está unido el partido absolutista?

La disolucion está en todas partes, pero las ideas están en pie; el absolutismo está en pie: como idea está aquí representado por el Sr. Canga Argüelles; como idea lo tenemos siempre enfrente como una amenaza.

¿Quién duda, señores diputados, que todas las ideas que se acomoden á la legalidad deben de tener su esfera de accion mientras se conserven dentro de las condiciones de paz y de obediencia en que deben vivir todos los subordinados? No cabiendo duda sobre esto, ¿de qué manera puede inculparse con razon la política del gobierno de S. M? No entraré yo á defender esa política, porque ya lo he hecho en otra ocasion. Por hoy me toca concluir diciendo que he contestado como conviene á las palabras de su señoría. Yo comprendo en el talento de su señoría, en su habitual ardor para sostener sus opiniones, que se haya espresado con la energía que han podido oir los señores diputados; pero como puede comprender el Congreso, con la misma energía y del mismo modo ha debido ser contestado. *(Bien, bien.)*

El Sr. CANGA ARGUELLES: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Pido la palabra para hacer una súplica á la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Yo, que en ideas religiosas estoy completamente de acuerdo con el Sr. Canga Argüelles, por mas que en principios políticos esté separado de su señoría; yo, que no creo, como el Sr. Gonzalez Brabo, que la legitimidad de S. M. la Reina Doña Isabel II consiste en la proclamacion popular de su derecho, ni en su triunfo en los campos de batalla, sino en la legitimidad histórica; yo, que distante de ambos señores, soy imparcial en la cuestion, pido al señor presidente que permita hablar al señor Canga Argüelles con la misma latitud que lo ha permitido al Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para una alusion personal.

Mi amigo el Sr. Lasso de la Vega acaba de decir que no he encontrado mas legitimidad en Doña Isabel II que en los campos de batalla; no he dicho eso.....

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Me alegro que su señoría lo declare así, y por eso suscité estas esplicaciones.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He dicho una cosa muy terminante, que es que la legitimidad de Doña Isabel II era indudable; que, en los campos de batalla recibió el bautismo de sangre, y en las decisiones parlamentarias recibió la confirmacion; esto tiene un valor en la historia que su señoría no se atreverá á negar.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Estoy completamente de acuerdo con su señoría.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á ver si he aprovechado las lecciones que acabo de recibir del señor presidente de la comision que ha dado su dictámen sobre el proyecto de ley de reforma constitucional. Humilde deseaba su señoría que fuese, y una y otra vez me ha exhortado á que le escuchase con paciencia. El Congreso ha oido las palabras que se han pronunciado, y si entonces no pude reprimir mi sentimiento, no era porque no le dominase en aquel momento, como le domino siempre, sino que urgia protestar de alguna manera contra las alusiones graves é infundadas que se me han dirigido. Ahora, repito, voy á ver si puedo contestar *humildemente* á las muchas consideraciones que en su apasionado discurso ha hecho el Sr. Gonzalez Brabo.

Recordarán los señores diputados que el señor Gonzalez Brabo principió diciéndonos que no venia preparado para la discusion; que no podria contestar porque se levantaba de la cama. Yo no puedo alegar esta escusa; pero sírvame la de tener que luchar con un coloso, no estando avezado á estos combates parlamentarios. Sin embargo, haremos lo posible y lo que buenamente podamos.

En primer lugar, el Sr. Gonzalez Brabo hacia una pregunta, y esa pregunta conviene que quede inmediatamente contestada. «Vosotros os creeis con derecho á monopolizar el monarquismo; vosotros quereis para vosotros solos el dictado de monárquicos; ¿pero de qué monarca, señor Canga Argüelles, de qué monarca? Las ideas que su señoría representa inducen á creer que el monarca de esas ideas es un príncipe proscrito.» Pues bien, escuche el Congreso mi respuesta.

En mi discurso, en una de mis apreciaciones al hablar del Trono, dije: ¿Qué es el Trono? El Trono es lo que no pueden menos de ser todos los Tronos donde se sientan Reyes parlamentarios que *reinan y no gobiernan*. Al concluir dije: ¿queremos fortalecer el Trono? Pues destrúyanse con mano resuelta y ánimo decidido todos los elementos que lo combaten, procurando traer á su alrededor para que lo defiendan de los embates revolucionarios á todos los buenos españoles que tienen probado su monarquismo. Aquí, señores, hay una idea que es necesario esclarecer muy especialmente. Jamás la Reina Doña Isabel II ha tenido un español mas adicto á su augusta persona, que el diputado que en este mo-

mento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, que jamás ha conspirado ni directa ni indirectamente contra su Trono. ¡Ah, Sr. Gonzalez Brabo, cuántos diputados que se llaman *monárquico consti ucionales* de Isabel II podrán decir otro tanto!...

Precisamente, señores, debia sentirme herido en lo mas profundo de mi alma porque amo á la Reina Isabel, porque venero el Trono que tan dignamente ocupa.

La humanidad, ha dicho el Sr. Gonzalen Brabo, ha estado siempre discutiendo. Advierta el Sr. Gonzalez Brabo que el partido moderado *discutia* cuando puso el Trono... ¿dónde, señores diputados? donde el pueblo lo salvó, porque el pueblo se dejó llevar por sus instintos monárquicos. Pero los partidos que se llaman *monárquico-constitucionales* y que son los que han debilitado el Trono convirtiéndolo en escudo para satisfacer sus ambiciones, lo habian abandonado.

El pueblo se detuvo ante el alcázar de sus Reyes. Los políticos *discutidores* vinieron á este sitio, y recordarán los señores diputados que el Sr. Santa Cruz ha hecho leer hace poco una proposicion, que suscitó aquel terrible debate en que los unos pusieron en duda la legitimidad de Doña Isabel II, y los otros dijeron que no encontraban su legitimidad en las batallas, sino en la *soberanía nacional*. Esto fue lo que aconteció; esto fue lo que hicieron los políticos que *discuten*. Los políticos que *discuten*, á poco nos dejan sin monarquía, arrancándonos tambien la unidad de nuestras creencias religiosas. Pues ahora bien: como quiera que yo tenia muchísimo que llenos del mejor deseo los *monárquico constitucionales* de Doña Isabel II, no han de poder contestar á los argumentos que se les hagan en el terreno de la discusion, á los ataques que se les dirijan en el terreno de los hechos por los partidos revolucionarios, de aquí la necesidad de vigorizar el Trono proclamando la UNIDAD MONARQUICA.

Estamos viendo el abismo abierto á nuestros pies, y todavia estamos empeñados en cerrar los ojos: el partido moderado que gobernaba en 1854, ¿qué cuenta dió del Trono? (*El Sr. Cardenal:* Pido la palabra.) Señores, yo creo que pueden venir sérios peligros para ese Trono, y por eso quiero que esté amparado por todos sus leales y sinceros defensores.

Y téngase entendido que si para ponerme en mal lugar, si para hacer que mis ideas susciten cierta prevencion, se apela al recurso de no argüirme demostrando que estoy equivocado, sino diciendo que soy partidario y defensor de un príncipe proscrito, yo inutilizaré este mal recurso protestando contra los que de él se valgan.

¿Qué contestaria el Sr. Gonzalez Brabo si le dijese que estaba haciendo la causa de los que se han levantado en Andalucía? ¿Qué diria entonces su señoría? ¿Sufriria que empleáse en contra suya esta clase de argumentos? De ningun modo: pues de la misma manera no quiero que se atribuyan tendencias carlistas á ideas que son respetables, patrióticas y salvadoras.

El Sr. Gonzalez Brabo ha dicho: «El Sr. Canga Argüelles es comprador de bienes nacionales.» ¿Qué queria probar con esto? ¿Queria probar que la Iglesia no debe recobrar los bienes de que ha sido, segun espresion del Sr. Pidal, *violenta é inicuamente despojada*? ¿Probará que la Iglesia, que de esa manera ha sido tratada, no debe aspirar á una reparacion completa, que pide la justicia, y que hoy pide tambien la salvacion del órden social?

¡Que yo he sido comprador de bienes nacionales!! Esto en primer lugar es falso, y en segundo lugar, no contraria los principios que espuse en mi discurso sobre tan importante materia.

Para el Sr. Gonzalez Brabo, los que confunden la Religion y la política, blasfeman. Pregunte su señoría á alguno de sus amigos que tiene ahora muy cerca si consideraban como una blasfemia hace pocos meses traer á Jesus y al catolicismo para convertirlo en bandera política; pregúntelo su señoría, que de seguro le contestarán conmigo que lo que entonces haciamos era cumplir con un sagrado deber defendiendo el catolicismo, que se veia crudamente atacado.

No quiero pasar adelante sin volver á decir todavía algunas palabras que tienen relacion con el argumento hecho, cuando se me quiere presentar como partidario de un príncipe proscrito.

¿Cómo es que cuando se proclama aquí todos los dias el olvido y la reconciliacion entre todas las personas que han militado en bandos opuestos, hasta de los que han cometido delitos que debian ser severamente castigados, cómo es, pregunto, que no se sufre que haya un diputado español que proclame á la faz de las Córtes primero, y del pais despues, que si esta nacion ha de salvarse, es urgente, es de todo punto necesario, que la reconciliacion que se busca entre los partidos, se busque tambien en regiones mas elevadas? Mucho me complaceria oir la contestacion del Sr. Gonzalez Brabo. Para mí es esta cuestion tan grave, que de ella depende el vencer ó derrotar á las huestes revolucionarias.

Aquí se ha creido ver hoy á un partido que viene á disputar el terreno en el Parlamento para llegar al mando. De este error conviene sacar al Sr. Gonzalez Brabo. Ese partido, del cual se dice que soy representante, no tiene semejantes pretensiones: lo que sí quieren los hombres que profesan mis ideas, es que se mire con interés á la nacion española, que está cansada de sufrir desastres y mas desastres, sin llegar nunca al puerto de su esperanza.

El Sr. Gonzalez Brabo ha pretendido establecer un paralelo entre el régimen absoluto, que yo defiendo, y el régimen liberal que defiende su señoría. Si el Congreso no estuviese fatigado, yo entraria gustoso á discutir en este terreno, en la certeza de que no habia de dejar de salir victorioso: los señores diputados conocen ya lo que es el sistema de las *distinciones*, y nadie ignora cómo hacemos aquí las leyes. A su conciencia, pues, me remito, para que ellos en mi nombre contesten si gustan al Sr. Gonzalez Brabo.

Queriendo presentar al absolutismo bajo un aspecto desfavorable, el Sr. Gonzalez Brabo nos dijo que podian contarse de él dos insurrecciones, una promovida por los apostólicos, y otra que tuvo lugar despues de la muerte del Rey: y luego añadió que habia otras ciento y otras ciento. Sensible es que el Sr. Gonzalez Brabo no hubiese hallado nombres para ir señalándonos esas ciento y otras ciento. Pero en materia de insurrecciones, me parece que su señoría me dispensará de que yo á mi vez le cite las que cuenta el partido liberal. El Sr. Gonzalez Brabo las conoce muy bien, y creo que no necesito recordárselas.

No sé si habrá alguna rectificacion interesante á que no haya contestado: de todos modos, concluyo rogando al Congreso me dispense por haber ocupado tanto tiempo su atencion.

El Sr. ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Señores, á pesar de que la discusion que acaba de presenciar el Congreso no cabia dentro de los términos del reglamento, y no sé si diga en el recinto de esta Cámara, habiendo todos los que aquí estamos jurado defender la Constitucion de la monarquía, á pesar de eso, digo, el gobierno ha tenido una verdadera satisfaccion en que esta cuestion se haya traido aquí por el señor Canga Argüelles: era muy conveniente que ciertas ideas que se manifiestan embozadas apareciesen á la luz del dia, para que pudiesen apreciarse en todas sus fases, en toda su estension y en toda su trascendencia; por eso el gobierno se ha verdaderamente complacido de que se haya traido aquí la causa del absolutismo, de que se haya defendido claramente por el Sr. Canga Argüelles; y lo que siento es que no sea posible que sobre esa causa pueda recaer una votacion legal, y veriamos entonces si lo que está condenado por el pais, lo que está condenado por la historia, por la ciencia y por la filosofía, tenia aquí mas votos que el de su señoría. Yo estaba, como digo, complacido oyendo á su señoría esponer sus doctrinas políticas; pero ni por un solo momento pude sufrir que su señoría no nos considerase como católicos, cuando abrogándose el título esclusivo de católico, decia: «Nosotros los católicos pedimos al gobierno.» ¿Con qué derecho se quiere nadie abrogar aquí el título esclusivo de católico, con qué derecho, pregunto? El Sr. Gonzalez Brabo ha calificado con una palabra severa, pero exacta, el intento de convertir á la Religion católica en instrumento de miras de partido; de poner la Religion de Jesucristo al servicio de un interés político cualquiera; su señoría ha llamado á esto sacrilegio, y su señoría ha tenido razon, porque de seguro esta es la profanacion, esto es lo anticatólico: yo, señores, que me contemplo tan católico como el Sr. Canga Argüelles, confieso que habiéndole oido con placer esponer sus apreciaciones políticas, no pude resistir al llegar á este punto; y en efecto, no debemos consentir que se use jamás ese modo de hablar, con el cual parece que se nos quiere señalar al ódio público por medio de una calumnia, que calumnia seria, y calumnia terrible, la de querer atribuir á los amantes del sistema constitucional el dictado de anticatólicos.

¡El dictado de anticatólico á los amigos del sistema monárquico-constitucional! Pues qué, ¿ignora el Sr. Canga Argüelles dónde tuvo principio, dónde se desarrolló este sistema? ¿Fue acaso entre las turbas musulmanas, fue entre los bracmas de la India, ó en medio de los pueblos católicos del Occidente? ¿No sabe que las monarquías modernas de Europa, las monarquías hereditarias, fueron como digo un fruto natural del cristianismo, y que fruto natural y espontáneo del cristianismo fue tambien la intervencion ejercida por el cuerpo de la nacion en las Asambleas políticas que nacieron á la misma raiz de la Monarquía, si quizá no nacieron antes?

¡La discusion, señores, la discusion contraria al espíritu y al dogma cristiano y católico! ¿De dónde ha podido sacar su señoría idea tan peregrina? La Religion católica se anunció al mundo y se propagó en él por la discusion. La Religion cristiana nació, por el contrario, en el estado mas humilde; sus triunfos portentosos no se debieron al poder ni á la fuerza material, sino á los esfuerzos de la persuasion y de la inteligencia. Y su incomprensible desarrollo y estension se alcanzó por medio de la predicacion, por medio de la mas ferviente discusion. ¿Y cuándo se desarrolló? Notadlo bien, señores. La Religion católica, predicada por simples hombres del pueblo, por modestos pescadores, se predicó y estendió por todo el mundo en la época en que se habia elevado á mayor altura el entendimiento humano; cuando las artes, la filosofía y las ciencias habian llegado al mayor grado de esplendor, de poder. ¿Qué medios usaron los que propagaron la Religion católica? La discusion.

Los diputados jóvenes, lo mismo que los que somos entrados en años, ¿necesitaremos preguntar dónde, bajo qué régimen nació el principio de la impiedad, dónde y bajo qué régimen se ha desarrollado? ¿En qué régimen, señores, nacieron las doctrinas de la impiedad y de la irreligion del siglo XVIII? ¿Bajo qué régimen se ha desarrollado esa saludable y consoladora reaccion religiosa que por todas partes cunde y se propága? Pregúnteselo el mismo Sr. Canga Argüelles al mismo jefe del partido católico en la nacion vecina; á aquel cuya elocuente voz siempre se oyó resonar en defensa del catolicismo y de sus intereses, y él le dará cumplida respuesta. ¿En qué régimen, diputados jóvenes, habeis aprendido las doctrinas que con tanto placer os he oido defender aquí con tan grande conviccion y elocuencia?

¿No ha sido en el régimen de libertad ni de discusion, que con grandes abusos, no lo niego, ha dominado en nuestro pais durante muchos años?

Si supiérais vosotros que bajo el régimen absolutista, que tan conforme se supone á los buenos principios, todos hemos sido envenenados por las doctrinas que entonces estaban en gran boga; que entonces corrian con crédito y sin freno, y se querian hacer pasar como las de los hombres ilustrados, como las buenas por escelencia, reconoceriais conmigo que debeis la firmeza de vuestras convicciones, la pureza de vuestros principios religiosos á la feliz circunstancia de haber nacido bajo un régimen de libertad y de discusion. La libertad y la discusion han reducido á la nada á los sofistas del siglo anterior.

¿Y la Iglesia? Yo no preguntaria mas que una cosa al Sr. Canga Argüelles. ¿En qué régimen se desarrollaron los errores religiosos del siglo XVI? ¿En qué régimen se respetó menos la libertad de la Iglesia? ¿A qué régimen pertenecian ciertos Monarcas, ciertos ministros que no quiero ahora nombrar... y refiriéndonos á España, en qué régimen se cometió la inmensa injusticia de sorprender 6,000 ó mas ciudadanos españoles, que no dejaban de serlo por ser religiosos, y sin distincion de clases ni de edades, de culpables, si los habia, ni de inocentes, de enfermos ni de sanos, y en una sola noche se los arrebató de sus hogares, y se les lanzó á morir á centenares en los mares? ¿Ha sido bajo el sistema representativo? No. Fue bajo el régimen de un gobierno absoluto, y del reinado por cierto de uno de nuestros Monarcas mas piadosos y mas bien intencionados. ¿Hubiera podido verificarse este escandalo en un tiempo tranquilo, sosegado, y bajo un régimen en que hubieran existido las garantías de pública libertad que tenemos hoy dia? Yo dejo la respuesta á la apreciacion del Congreso.

El Sr. Canga Argüelles me ha hecho un cargo sobre los bienes de la Iglesia vendidos en estos últimos años. Yo no voy á contestar á una porcion de especies que ha espuesto sobre el partido de Barrabás y el partido de Jesus; no sé en cuál de ellos me colocará su señoría. Solo sé, y de seguro, que no estoy donde está su señoría. Mas sea de esto lo que quiera, ¿qué ha dicho sobre los bienes eclesiásticos? Que yo habia calificado en este sitio de despojo la espropiacion que habia hecho el Estado en cierto tiempo de los bienes de la Iglesia, y que, sin embargo, no habia restituido el despojo, quitando los bienes á los compradores.

Si el Sr. Canga Argüelles hubiera recordado los debates que aquí hemos sostenido sobre este principio; si hubiera recordado cuántos esfuerzos hemos hecho por conservar su patrimonio á la Iglesia, y cómo yo he defendido lo que era entonces y es hoy mi opinion, esto es, que la Iglesia no puede, sin injusticia, ser despojada de sus bienes sino con su voluntad y asentimiento, no diria seguramente lo que acaba de decir. Pero dice su señoría: hay una inconsecuencia en el gobierno en no devolver los bienes á los que de ellos han sido despojados: no hay, señores, inconsecuencia en no despojar á los poseedores actuales de los bienes eclesiásticos, una vez que pedimos á Su Santidad la sancion: lo que hay, sí, consecuencia, y al mismo tiempo prudencia y acierto en obrar como hemos obrado; aunque si tal se hiciera, no seriamos los ministros actuales los que sufriéramos en ello grandes perjuicios.

Pero debo recordar al Sr. Canga Argüelles que esta no es cuestion de ahora, sino cuestion debatida ya hace tiempo, y que es escusado renovar en esta ocasion. Nosotros sabemos que la Iglesia encierra tesoros de benevolencia, y que no desoye nunca á los gobiernos que de buena fe y con la mas pura intencion quieren servirla, sirviendo al mismo tiempo los intereses del Estado, librándole de trastornos y revoluciones. ¿Y qué hemos hecho nosotros? Presentarnos con lealtad á la Santa Sede, y decir que reconociamos que no podian los bienes de la Iglesia ser separados de ella sin su consentimiento, pero que habia inconvenientes gravísimos para el Estado y para la misma Iglesia en deshacer lo hecho, y que por lo mismo acudimos á la clemencia de la Iglesia por el remedio de males que no eran obra nuestra. Solicitamos de Su Santidad un Concordato por medio del cual hemos obtenido la sancion de los bienes vendidos, y le obtuvimos á despecho de muchos, que diciéndose católicos, querian que no se hubiera conseguido para que no hubiese aquí estabilidad, y lograr así mejor sus fines políticos, que esta suele ser la clave de cierta clase de celo exagerado y aparente. En la actualidad, y respecto de los bienes vendidos en contravencion del Concordato, reconocemos y hemos reconocido siempre la ilegalidad de las ventas que se hicieron contra las disposiciones espresas de aquel solemne convenio. Pero, ¿hemos sacado por eso la consecuencia que quiere el Sr. Canga Argüelles? No. Hemos sacado la consecuencia que naturalmente sacan los hombres que quieren el bien de su pais y respetan los principios en que descansan las propiedades de la Iglesia. Hemos acudido á la benignidad de la Iglesia á pedir la sancion de aquellas ventas: hemos hecho lo mismo que en otra ocasion habiamos solicitado y obtenido.

Por lo demas, despues que hemos visto al señor Canga Argüelles mas realista que el Rey, debe sorprendernos poco verle ahora mas católico que el Papa, al tratar de la devolucion á la Iglesia de los bienes no vendidos.

La prueba de que no tiene la significacion y trascendencia que dice su señoría la detencion momentánea de los bienes no vendidos mientras se arreglan las dificultades materiales que hay que vencer para devolverlos á la Iglesia; la prueba de que no ha sido esta detencion mirada con ese espíritu hostil con que su señoría la mira, es que la Santa Sede ha estrechado las relaciones con la católica España; que tenemos un embajador de la Reina al lado del Santo Padre, y que tenemos aquí un representante de Su Santidad, y debia suponer su señoría que ese celo por los bienes de la Iglesia que le anima, tambien anima á los representantes de Su Santidad y á Su Santidad mismo, y conocer que esa cuestion no debe tratarse con el desembarazo con que su señoría la trata. Por lo menos es una grandísima falta de aquella consideracion que se debe siempre tener cuando se están negociando asuntos de esta naturaleza y están pendientes las negociaciones. A no ser que su señoría lleve las cosas al estremo de aprobar el espectáculo que hemos presenciado hace poco, de decirse que el Sumo Pontífice habia cometido un escándalo al dar la sancion en el Concordato á las ventas verificadas de los bienes de la Iglesia, como dijo un órgano de la prensa que representa ideas muy análogas á las de su señoría.

Nosotros esperamos, pues, y esperamos confiadamente, en que por la *benignidad de la Iglesia* los poseedores actuales de esos bienes no serán inquietados por ellos, y que se obtendrá la misma sancion que hemos obtenido en otras ocasiones. En eso ganará el Estado y ganará la Iglesia, porque obligacion será del gobierno indemnizarla debidamente. Así se gobierna cuando no se quiere trastornar al pais y producir conflictos, sino hermanar el interés de la Iglesia y del Estado, y el principio de sumision que se debe al Jefe supremo de la Iglesia.

Si las consecuencias de esta conducta; si el fruto producido por ella para la estabilidad de esta monarquía incomoda á ciertas opiniones, á ciertos principios, á ciertos proyectos, á ciertas ambiciones, es una razon mas para que el pais, el Congreso y el gobierno sigan en esta mesurada conducta.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Seré muy breve. Ha dicho el señor ministro de Estado que ha visto con complacencia la esposicion que he hecho en defensa de las doctrinas absolutistas. Yo á mi vez me complazco tambien en haber dado lugar á que el señor marqués de Pidal esponga sus opiniones en estas materias de la gobernacion del pais.

El señor ministro de Estado sigue siendo amigo de la discusion, y para probarnos su bondad nos ha dicho que cuando mas alto rayaban las inteligencias, es cuando los 12 pescadores predicaron el Evangelio. Es cierto, señor ministro; pero era tanta la sabiduría de la sociedad pagana, que segun frase de Bossuet, la verdad no osaba mostrarse en la tierra. ¡Habian llegado á saberlo todo aquellos sabios de la antigüedad; pero su ciencia no alcanzó á conocer que era el hijo de Dios la víctima del Calvario!!

A la vez que partidario de la discusion, el señor ministro de Estado se ha mostrado consecuente con las doctrinas del partido moderado respecto á los bienes de la Iglesia. Cuando los progresistas *despojan*, los moderados *protestan*. Cuando los moderados mandan, sancionan el *despojo* con la teoría de los *hechos* consumados. Yo creia que el tiempo y la esperiencia habrian hecho modificar estas doctrinas á una persona de la ilustracion del señor ministro de Estado. En su dia veremos cuando la revolucion despoje á los particulares, si se les contesta como ahora se contesta á la Iglesia: «*La revolucion os despojó; yo respeto los hechos consumados.*»

Diario de las Sesiones.—F. GAMAYO.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 686. Madrid, viérnes 17 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal; un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, los segundos á precios convencionales.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

España conoce ya las ideas que el Sr. Canga Argüelles sustentó en la memorable sesion del lúnes.

Todos han visto en la última parte de su discurso el programa que compendia, á nuestro entender, las aspiraciones de la comunion religioso-monárquica, aspiraciones de que viene siendo órgano en la prensa nuestro diario desde que tomó puesto en el palenque periodístico.

«Es preciso, decia el Sr. Canga Argüelles, fortalecer el Trono:» y esto es tan cierto, que nadie se atreve á contradecirlo. Hemos visto al Trono abatido, y puesta en tela de juicio su existencia: hoy dia se levantan mil bastardas aspiraciones contra él: un partido que antes era casi nulo, se presenta en el campo lidiando contra el Trono, y mírese como se quiera, los peligros que le cercan son cada dia mayores. Y si por otra parte es incuestionable que el Trono es el único que ha de salvarnos, ¿con cuánta razon no piden los que quieren que se le dé fuerza y vida robusta, para poder luchar con ventaja contra sus enemigos? Hé aquí por qué, encaminándose á este objeto, decia el Sr. Canga Argüelles que era preciso que la reconciliacion en España alcanzara las altas regiones, es decir, abrazara á los individuos todos de la real familia, los proscritos y los no proscritos, para que de la unidad, empezando por arriba, procediera la fuerza que tanto se necesita.

Decia tambien el Sr. Canga Argüelles, refiriéndose á las Partidas, que para hacer buenas leyes es preciso hacerlas *sin ruido y con consejo de homes sabidores*. No puede decirse que en España así suceda. Las escenas deplorables que acompañan á la confeccion de las leyes sabidas son, y por otra parte, esas mismas leyes nunca vienen á ser otra cosa que la espresion de la voluntad de los partidos que gobiernan, en menoscabo muchas veces de la verdadera justicia, y para la realizacion de designios no siempre aceptables. El modo de legislar que seria del agrado de los hombres de LA REGENERACION, lo hemos espuesto varias veces, lo creemos bien sabido, y nadie es capaz de alegar contra él insuficiencia ni injusticia.

Hoy dia se hacen las leyes en un Congreso de diputados. ¿Son esos los *homes sabidores* que pide la ley de Partidas? No: incompetentes en su mayor parte, no sirven para legislar, y parciales por otro lado y hombres de partido, ó hacen á ciegas lo que el gobierno quiere, ó niéganse á ello por lo mismo que el gobierno lo quiere. Por esto decia el Sr. Canga Argüelles que era preciso reformar la facultad electiva concedida á los ciudadanos, puesto que de la eleccion no pueden resultar sino los males que tantos años hace venimos deplorando, y que tanto conviene atajar.

Tambien pedia el Sr. Canga Argüelles que la Constitucion fundamental del Estado se apoyase en las leyes tradicionales de nuestra monarquía. Sabemos de esas leyes que eran escelentes y sabias, y se hallaban fundadas en principios de eterna justicia, y que miraban tan solo al bien del pais. Que esto era así, lo prueba nuestra historia cuando describe las glorias, los laureles, el poderío, las riquezas, la prosperidad suma de nuestra nacion, viviendo bajo el amparo de leyes tan benéficas. Para una Constitucion del Estado, ¿puede hallarse apoyo mas seguro que el de esas leyes? De lo nuevo no rechazamos en verdad lo bueno; pero ¡es tan poco lo bueno que nos ha dado de sí el árbol del parlamentarismo! Por esto aquellas leyes tradicionales han de ser nuestro escudo y sosten, y desde allí partir animosos hácia la conquista del siglo XIX, si así es lícito espresarnos.

Por fin, pidió tambien el Sr. Canga que el catolicismo fuese el manto que cobijase todas esas aspiraciones y designios políticos. Y efectivamente: no hay nada ni en política, ni en esfera alguna que sea sustentable sin la fuerza del catolicismo; donde este no impera, todo es esterilidad é infecundidad. En el pais donde este impera á satisfaccion de Dios, Dios está con los hombres de aquel pais. Hé aquí una verdad que la hemos demostrado varias veces, que no nos cansaremos de demostrarla nuevamente, y que ojalá nuestros hombres de Estado la tuviesen tan presente como convendria que la tuvieran.

Hé aquí descifrados los principales puntos que abrazó el discurso del Sr. Canga Argüelles en la sesion del lúnes. Ellos forman el mas esplícito programa de la política que está llamada á desarrollar nuestra comunion; y como que nunca ideas tales habian podido lograr hasta ahora una manifestacion pública en el Congreso, donde tantos errores se han oido, así en religion como en política, no estrañamos que el discurso del Sr. Canga Argüelles produjese tan viva sensacion, pusiera en agitacion á ciertos personajes y escitara los rumores de las tribunas.

Era que unos y otros conocian que las ideas *monárquico-religiosas* han de ser, tarde ó temprano, las que imperen en nuestro pais.

J. M. DE RIERA.

El Clamor Público, en uno de esos artículos propios de la escuela *progresista*, se hace cargo de las ideas sustentadas en las Córtes por el señor Canga Argüelles:

«La nueva doctrina, dice, predicada en el Congreso de los diputados, contra la que se levantaron á protestar el señor ministro de Estado y el Sr. Gonzalez Brabo, ha conseguido todo lo que podia desear: hacer un poco de ruido en Madrid y llevar la alarma á la opinion liberal y á los intereses creados. Para lo primero no ha tenido mas que formularse. El público, y con particularidad el público de las grandes capitales, es siempre curioso, y ha escuchado por consiguiente las pretensiones teocráticas resucitadas en esta época, como hubiera salido á los balcones para ver una mogiganga vestida de ropillas y gregüescos. A lo segundo contribuyó la actitud condescendiente del gobierno y su imprudencia reaccionaria, que ha dado vuelo á esperanzas muertas que piden pasar á realidad en nombre de la lógica y de la consecuencia. ¿Qué estraño es que el interés, medroso de suyo, viva intranquilo y desasosegado?»

Son tan vulgares los conceptos que contiene este exordio del trabajo político de nuestro colega mas *progresista hoy que ayer*, que nada se nos ocurre alegar en contrario.

Pero *El Clamor* hace despues una pregunta que merece ser contestada.

«¿Cuándo, cuándo se ha visto amenazada entre nosotros la unidad católica?»

Cuando escribia *El Clamor* aquellos artículos ponderándonos las escelencias del culto protestante; cuando él y sus correligionarios se hacian órganos de los elementos que la impiedad lanzaba contra el Sumo Pontífice; cuando los ministros progresistas pretendian dejar á salvo en las escuelas la enseñanza contra el dogma que últimamente llenó de júbilo á la cristiandad; cuando se acogian con benevolencia las esposiciones de los judíos, y se negaba la publicidad á la palabra siempre digna y autorizada de los Obispos....

Se vió por último amenazada la unidad católica cuando en la Asamblea constituyente defendió el Sr. Corradi una enmienda que tuvo en su favor 115 votos.

¿Está satisfecho nuestro colega ó quiere aun mayor copia de datos?

Háganoslo presente, si así no sucediese, porque la tésis sostenida por el Sr. Canga Argüelles es muy cierta, y nosotros nada omitiremos por nuestra parte para demostrarlo.

J. CANGA ARGUELLES.

Ayer tarde, habiendo acabado de leer en el Congreso el duque de Valencia el decreto que declara cerrada la actual legislatura, se presentó en el mismo salon una comision del ayuntamiento de Sevilla compuesta de los Sres. D. Tomás de la Calzada y D. Juan José García Vinuesa, acompañada de los diputados Nuñez de Prado, Gonzalez de la Vega, marqués de Auñon, Villaseca, Mazo y Gutierrez de la Vega, los cuales, ignorando la resolucion tomada anteanoche, pidieron al general Narvaez que aconsejase á la Reina el perdon á lo menos de los que no figurasen como principales autores de los escesos cometidos.

Los diputados de la provincia residentes en Madrid, Sres. Cueto, Lasso de la Vega, Sanchez Silva, Espinosa y Estrella, presentaron á los mensajeros sevillanos al señor duque de Valencia, rogándole todos que se sirviese aconsejar á S. M. que quedase suspendida la ejecucion de las sentencias.

Los enviados de Sevilla traian una esposicion firmada por cerca de tres mil personas, entre las cuales figuraban los señores conde de Peñaflor y Cavestany, diputados por la provincia de Sevilla, los señores marqués de las Torres y Benjumea, senadores del reino, y cuanto hay en aquella ciudad de mas distinguido en todas las clases, la maestranza, la nobleza, el comercio, las corporaciones locales, en fin, el vecindario todo de Sevilla. A la hora misma en que se entregaba tan solemnemente esta esposicion al señor presidente del Consejo de ministros, otra suscrita por las señoras de la misma ciudad llegaba á manos de la Reina.

El duque de Valencia contestó que el gobierno se habia complacido mucho en anticiparse á los ruegos de la comision y de los señores diputados, añadiendo que á causa de no haberse llenado algunas formalidades en las causas contra la faccion de la Carolina, en cuya consecuencia, á algunos reos que merecian la pena de muerte se les habian leido sus sentencias, imponiéndoles penas menores, S. M. se habia dignado inclinarse en pró de los favorecidos; con lo cual resulta que son mucho mas numerosas las mercedes que acaba de dispensar la Reina.

No podemos menos de manifestar la grata sensacion que este acuerdo nos ha producido, y no dudamos en afirmar que el pais entero acogerá con entusiasmo esta nueva prueba de los sentimientos generosos que abriga el corazon de nuestra Reina.

J. CANGA ARGUELLES.

Las noticias que diariamente nos trae el correo estranjero vienen á confirmarnos mas y mas en la idea que teníamos formada, desde que estallaron los lamentables sucesos de Andalucía, de que no era aquel un hecho aislado que carecia de importancia. La insurreccion sofocada en el reino de las Dos-Sicilias, los sucesos que acaban de conmover á Génova, y las sérias precauciones que se ha visto precisado á tomar el gobierno del vecino imperio, para tener á raya á los hombres malvados, hechos todos que han venido á darse la mano con las escenas de luto y devastacion que han llenado de espanto algunos pueblos de la hermosa Andalucía, demuestran bien claramente que el continente europeo acaba de pasar por una crisis terrible, de la cual le ha salvado una vez mas la Providencia.

Hé aquí en prueba de ello lo que leemos en la *Gaceta de Génova*:

«Los descubrimientos que se hacen diariamente, revelan la naturaleza y la importancia de los preparativos y de los medios puestos á disposicion de la insurreccion. En el cuartel de Pree se acaba de descubrir un nuevo depósito de armas, no lejos de la junta militar.

»Una mina practicada en un canal que desemboca en este puerto, era la destinada á facilitar la brecha. Esta mañana, 6, una lancha de las Aduanas reales ha traido á la ciudad una cantidad considerable de fusiles y municiones, abandonados en el promontorio de Portotino.

»Parece que los intentos de los jefes eran algo mas que hacer una simple revolucion política, pues trataban de incendiar algunos puntos de la ciudad, saquear gran número de casas de ciudadanos y de proscribir á infinidad de personas.

»La adopcion de semejantes medidas hace ver qué peligro habrian corrido no solo el gobierno sino todas las clases de la sociedad y sus propiedades sino hubiese sido descubierta la conspiracion.

»Los escritos hallados en uno de estos depósitos de fusiles y que se traerán al proceso, dan á conocer estos proyectos. Hé aquí un estracto:

»¡Valor!

»La primera casa y familia que debeis saquear en la calle de... será la familia de .. porque son acomodados, ricos, espias y enemigos crueles de la libertad.

»A saco y á fuego.

»¡Valor!»

»La *Gaceta de Génova* añade que todos los depósitos de armas no habrán sido probablemente descubiertos aun, é invita a los particulares para que cooperen con la autoridad á su descubrimiento.

»El dia 6 fue presa Jessice Withe, la amiga de Mazzini, y conducida a la carcel de San Andrés.

»Entre las prisiones hechas el mismo dia, los diarios de Génova señalan la de Ernesto Pareto.

»Se asegura, dice *La Armonía*, que á consecuencia de los últimos trastornos de Génova, M. Rattazzi, ministro del Interior, entregará al Rey su cartera. Su sucesor designado es, segun se dice, M. Buffa, diputado y antiguo intendente de la division de Génova.»

J. CANGA ARGUELLES.

No podemos menos de llamar con insistencia la atencion del gobierno de S. M. sobre la desgraciada clase de ecónomos esclaustrados, para que sea atendida cual sus servicios y abnegacion merecen, y se les paguen los meses de octubre, noviembre y diciembre del año de 55, con lo que á mas de cumplir una obligacion de justicia, se les proporcionará medios para poder

trasladarse á otros economatos que les designe el Prelado en la próxima provision de curatos, y los ecónomos que han hecho oposicion puedan contar con lo que ya tienen ganado para subvenir á los gastos indispensables en traslaciones, en las que unos y otros perderán mucho, tanto en categoría como en intereses.

—

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia procure cuanto antes le sea posible restablecer la Cámara eclesiástica, bajo el pie en que estaba durante el ministerio que ejecutó el Concordato con acuerdo del Nuncio de Su Santidad, ó tome alguna medida eficaz á fin de que tenga el consejo necesario para el despacho de los negocios eclesiásticos.

Frecuentemente llegan á nuestro poder cartas de personas de respeto, que nos infunden el convencimiento de que el nombramiento de las personas que han de servir las dignidades y prebendas eclesiásticas, se depure por una corporacion que pese las cualidades y circunstancias de os que han de ser agraciados.

El clero parroquial tiene un derecho de preferencia que nadie puede disputarle.

Nos permitiremos tambien decirle, que para Cataluña y Valencia procure escogerlos sean naturales del pais.

No pueden desempeñar el confesonario sin conocer el dialecto de los naturales, y esta mision sagrada es muy importante.

—

Las Cámaras portuguesas, en varias sesiones secretas, han concluido por convenir que el Rey puede ratificar el Concordato con Roma, prévias las esplicaciones del Cardenal nuncio sobre cuatro artículos del tratado. En su consecuencia el gobierno tendrá que entenderse con la Santa Sede acerca de las aclaraciones que se piden, y obtenidas que sean, podrá efectuarse el canje de las ratificaciones. Se decia que el vizconde de Alte salia para Bolonia á fin de presentar al Santo Padre una carta de S. M. F. relativa á este objeto.

—

El señor gobernador civil de esta provincia, dice hoy *La España*, ha reparado las injusticias que, por un esceso de celo ó por equivocacion, han cometido algunos de sus dependientes al llevar á cabo las órdenes de detencion de varias personas. En su consecuencia, han sido puestos en libertad, que sepamos, el Sr. D. Manuel Mañanas y el coronel Riego, á quien, sin embargo, en virtud de su clase de militar, se ha destinado de cuartel á Aranda de Duero, segun tambien decimos en otro lugar, habiéndose además atendido cuantas reclamaciones se han encontrado justificadas. Tambien han cesado las visitas domiciliarias.

—

Las demostraciones que ha hecho el público por la eleccion del Sr. Hernandez para canónigo penitenciario de Valencia, han sido una completa ovacion. Los feligreses de la parroquia del Salvador adornaron espontáneamente con colgaduras los balcones de sus casas y enramaron las calles: por la mañana y la noche varias músicas de esta ciudad estuvieron obsequiando con una serenata al cabildo eclesiástico, Excmo. Sr. Arzobispo y al agraciado. Hasta los pobres presos en las cárceles públicas, de que es director espiritual el Sr. Hernandez, quisieron mostrar su satisfaccion enviándole una comision que le felicitara en su nombre, y hoy celebran la eleccion con un buen rancho que les paga el agraciado.

—

Por mas que lastime el relato de sagrientas ejecuciones, siquiera estas sean el justo castigo de un gran crimen social, nuestros compromisos con el público nos obligan á trasladar los siguientes pormenores que acerca de tan tristes escenas da *El Constitucional* de Cadiz:

«Los presos, dice, fueron conducidos en carros al prado de San Sebastian; pusiéronlos en fila, y una compañía hizo fuego sobre ellos. Sucedió tambien que en la descarga murieron dos curiosos que se habian colocado á espaldas de los que iban á ser arcabuceados, burlando á los centinelas que estaban puestos para evitar que pasara gente hácia aquel sitio; el uno era un anciano gallego, que recibió dos balazos en la cabeza, y el otro un jóven, pasado de una bala por el pecho. Caro iba entre ellos, se negó completamente á declarar sus cómplices; pero entre sus papeles se habia hallado una lista con mas de 200 nombres, á consecuencia de la cual se habian hecho algunas prisiones. Lallave iba entre los conducidos á Utrera; contaba setenta y cinco años; era estanquero en dicha poblacion, tenia una fortuna escasa y habia servido en el ejército en clase de sargento. Los muertos que ha habido por los sucesos á que nos referimos ascienden á 98: 25 en el encuentro de Benaojan: uno fusilado primeramente en Sevilla; 24 el sábado: 18 el 13; los 15 de Utrera; los 13 del Arahal, y las dos desgracias imprevistas. Referimos los acontecimientos, tal como los hemos oido en distintas versiones y referencias á cartas.»

Es positivo que el desgraciado Caro ha hecho revelaciones de alguna importancia. Segun cartas de Sevilla, este Caro habia tenido parte en la intentona del general Lopez contra la isla de Cuba, desde cuyo tiempo vivia completamente retirado en Triana. El Lallave, que ha sido fusilado en Utrera, parece estuvo ya complicado en 1833 en una causa no política, de resultas de la cual fue sentenciado á muerte, siendo indultado por la piedad del Trono.

El gobernador civil de Málaga ha salido para el pueblo de Velez y para los demas de la provincia, donde en los primeros dias de los sucesos de Andalucía se notaron conatos de secundar el alzamiento republicano. Los diarios de aquella poblacion dan algunos mas pormenores referentes al personaje que se halla incomunicado en la cárcel pública, como denunciador falso de soñadas conspiraciones.

Se hace llamar D. Juan Ramon Ulloa, es empleado cesante, natural de Almazora en el reino de Valencia: emigró en julio de 1856, á consecuencia de los acontecimientos de Zaragoza, refugiándose en Francia, donde ha estado en íntimas relaciones con españoles que figuran en opiniones avanzadas: se acogió al indulto último, y con pasaporte espedido en Burdeos por el cónsul español, regresó á la Península, con encargo de otras personas para trabajar en la provincia de Málaga en el sentido de sus ideas.

Desde abril ha recorrido varios puntos con este fin, hasta el 25 de junio que llegó á Málaga: nada se sabia de sus planes hasta el 5 de julio en que se presentó á la autoridad, denunciándole proyectos de próximos trastornos y designándole las personas comprometidas en una conspiracion, y que parece eran víctimas de una miserable calumnia.

F. GAMAYO.

JUICIO CRÍTICO DE LA PRENSA

SOBRE LA SESION DEL 13 DE JULIO.

—

LA PENÍNSULA.

El Sr. Canga Argüelles pidió la palabra contra el art. 18 que restablece las vinculaciones, pero segun indicamos al principio, se ocupó de todo menos de este restablecimiento.

Lo que hizo fue esponer sus ideas políticas, con franqueza, con energía y no sin algun ingenio.

Definió la escuela doctrinaria diciendo que nunca afirma ni niega, que se contenta siempre con un *distingo*.

Sostuvo que las palabras pronunciadas por el duque de Valencia en la sesion anterior, fueron el grito de agonía del moribundo parlamentarismo.

Demostró que los moderados comprometieron en 1854 el Trono, abandonándolo en la hora del peligro, y que el pueblo fue quien lo salvó.

Dividió la nacion española en dos grandes partidos: partido de Jesus y partido de Barrabás; y por si acaso la Cámara no le habia comprendido bien, añadió que de una parte están los constitucionales y parlamentarios, y de la otra los católicos. Lo cual equivale á decir que en España no hay mas católicos que los absolutistas.

Encargóse de contestar á este discurso el señor Gonzalez Brabo, y no podemos negar que estuvo razonador y elocuente.

Pero lo que á nosotros, como á todos los oyentes, nos llama mucho la atencion fue que hubo momentos en que su señoría habló como moderado ministerial, momentos en que parecia conservador disidente, momentos en que se espresó como progresista, y momentos en que le creimos demócrata.

«Es menester, gritó con voz clara y sonora, que renuncien todos á la fuerza para hacer triunfar sus ideas: es menester que arriba lo mismo que abajo se prescinda por completo de la fuerza, confiando cada uno la victoria de sus principios á las armas legales y pacíficas de la discusion.»

¿Qué pensará el señor marqués de Pidal acerca de esta teoría?

EL ESTADO.

Este discurso, en que el Sr. Canga Argüelles, por atacar la política hoy dominante, lo atacó todo y habló de todo, no podia pasar sin contestacion, y se la dió enérgica y vigorosa el Sr. Gonzalez Brabo.

EL LEON ESPAÑOL.

El Sr. Canga Argüelles, jóven tambien de innegable talento, pero que con harta frecuencia es agresivo y violento, perdiendo así mucho de lo que todo el mundo le concederia á dar muestras de mas calma y reflexion, combatió la reforma, condenando el sistema parlamentario y haciendo la apoteosis del absolutismo. Es lástima que su señoría malogre sus escelentes facultades de orador y de político, entregándose á exageraciones que no sientan bien en personas de cierta instruccion, segun se lo probó el Sr. Gonzalez Brabo en una improvisacion magnífica, en que rechazó con toda la energía de su alma los ataques al Parlamento. «Si creeis que el sistema parlamentario se reclina moribundo, volved la vista á esa brillante juventud que acaba de robustecer sus filas, y reconoced vuestro error.» Esta esclamacion del Sr. Gonzalez Brabo es la síntesis de su discurso, bello, elocuente sobre todo elogio.

LA DISCUSION.

El gobierno actual, desde su advenimiento al poder, ha sentado, no ya como efecto de las circunstancias, sino como doctrina del bando á que pertenece, ciertos principios; y el Sr. Canga Argüelles no hizo ayer mas que sacar de esos principios sus lógicas y legítimas consecuencias.

«Si os llamásteis religioso monárquicos y buscásteis nuestro apoyo dándonos participacion en los ayuntamientos, ¿por qué nos rechazásteis cuando os pediamos la investidura de diputados?

»Si prometísteis dar mayor fuerza al Trono y reconocisteis la necesidad de la reforma constitucional, ¿por qué no la presentais completa?

»Si declarásteis nulo cuanto se ha hecho en contravencion del Concordato, ¿por qué no devolveis los bienes del clero?

»Si deplorais los males de la libertad de discusion en la prensa, ¿por qué no cerrais tambien la tribuna, cátedra de sofistas, campo de escándalo?»

Esto preguntaba el Sr. Canga, y esponiendo su sistema, decia que consistia sencillamente en volver á poner la política bajo el manto de la Religion católica y establecer una especie de Trono absoluto y mitrado para uso y beneficio de este católico apostólico pais.

Nada de esto tenia que ver con el artículo puesto á discusion, que solo trataba de vinculaciones; pero el Sr. Gonzalez Brabo tuvo que levantarse á contestarlo.

Y el Sr. Gonzalez Bravo, haciendo la crítica del sistema absoluto, estuvo elocuente, inspirado, razonador, lógico, valiente, ingenioso. Su señoría hizo una cumplida defensa del régimen liberal; sostuvo la libertad de discusion como derivada directamente del cristianismo; protestó enérgicamente contra los que pretenden hacer de las creencias religiosas un arma de partido, é hizo un cumplido elogio de las instituciones representativas conquistadas en una larga lucha á costa de sangre preciosa, y sostenidas durante muchos años, así en los sangrientos combates de la espada, como en las ardientes luchas de la arena política.

Pero el Sr. Gonzalez Brabo, en su entusiasmo, no advertia que los golpes contundentes que dirigia á las ideas representadas por el Sr. Canga Argüelles, iban á caer de rechazo sobre el ministerio á quien su señoría defiende, y sobre la situacion á que pertenece. El presidente de la comision de imprenta y de la comision de reforma constitucional podrá no llevar mas allá sus deseos en estas materias; pero otros se encargarán de llegar hasta donde el gobierno actual no quiera, ó no se atreva á ir: que no en vano se sientan principios y se establecen doctrinas, y se buscan y aceptan apoyos contrarios á los intereses de la libertad. Los compromisos y los errores van enlazándose hasta que con el último compromiso se comete el último error.

El Sr. Canga Argüelles, en su rectificacion, se defendió de la nota de carlista: dijo que amaba á la Reina, y sostuvo la reconciliacion de la familia real; esa idea que se ha echado á volar hace algun tiempo, á la cual ha hecho alusion en este Congreso el mismo Sr. Gonzalez Brabo, y que va cobrando cuerpo y presentando no pequeñas ni despreciables proporciones. ¿Qué se contestó á esto? Nada.

LA EPOCA.

La sesion celebrada ayer por la Cámara popular, será eternamente memorable en nuestros anales parlamentarios. Ella no solo tiene, en efecto, una alta significacion política, sino que está destinada á producir notables consecuencias en la reorganizacion de los partidos y en las esferas del gobierno. Los mismos diputados que en los debates que vamos á reseñar tomaron parte, acaso no comprendian toda la trascendencia de esa discusion y los resultados favorables que la actitud del Congreso ha de producir para los destinos de la monarquía constitucional en España.

Votada la herencia de la alta Cámara y con ocasion de discutirse el artículo relativo á vinculaciones, que lo fue tambien despues en votacion ordinaria, el Sr. Canga Argüelles pidió y obtuvo la palabra, no para tratar la cuestion de las vinculaciones, ni la cuestion de reforma, sino para aprovecharse de este gran debate político, á fin de esponer todo el sistema de ese partido monárquico, absolutista y neocatólico que representa en el parlamento, como en la prensa en gran parte, el director de *La Regeneracion*.

Negar á este cualidades brillantes, una serenidad á toda prueba y una audacia parlamentaria grande, seria incurrir en una injusticia que nosotros no sabemos cometer jamás con nuestros adversarios. ¿Pero qué política tan fatal es esa que ayer salia de los labios del orador, y que, en nuestro sentir, aparentando ser la *defensa* mas alta de la Monarquía y de la Religion, es el ariete mas terrible contra esta dinastía, representante, no solo de la legitimidad histórica, sino tambien de las instituciones y de las ideas modernas, y de ese catolicismo que se quiere hacer servir como bandera de reacciones funestas, y que, si fuera eso, en vez de ser, como lo es, una cosa bien distinta, á la larga traeria una revolucion política, social y religiosa en España?

Las manifestaciones peligrosas del Sr. Canga Argüelles ante el Congreso, interrumpidas mas de una vez y que produjeron una escitacion febril en la asamblea, hicieron levantar de su asiento al Sr. Gonzalez Brabo, que momentos antes habia, segun nos dijo, dejado el lecho del dolor.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Esplicó luego el Sr. Borrego la causa de haber renunciado á la palabra en la sesion anterior, y leido el art. 18, la usó en contra el Sr. Canga Argüelles. Su discurso, repetimos aquí, no se encaminó á impugnar el artículo, sino á combatir con desusada violencia al ministerio, y á atacar lo que llamaba liberalismo doctrinario, preconizando y poniendo por las nubes el sistema absolutista, que es el bello ideal de su señoría. Debemos reconocer en él el mérito de la franqueza; pero nos condolemos sinceramente de que así malogre su talento y sus buenas disposiciones oratorias, para defender una causa desacreditada y perdida; nos condolemos de que su mal entendido fervor religioso le haya llevado á sustentar una idea que está condenada por el pais, por la historia, por la ciencia y por la filosofía, como dijo muy acertadamente el señor ministro de Estado.

Las palabras, las tendencias y los principios apoyados por el Sr. Canga Argüelles exigian un correctivo inmediato, y se lo impuso severo, pero merecido; enérgico, pero digno, el Sr. Gonzalez Brabo.

Si el debate adquirió en este punto un carácter de agitacion que hasta entonces no habia tenido, al Sr. Canga Argüelles se debe; pero ¡qué importa! La profesion de fe de su señoría dió ocasion al Sr. Gonzalez Brabo para anatematizar el pensamiento que envolvia, y para condenar el

propósito de los que pretenden hacer de la Religion, que tiene su templo, un instrumento de partido.

EL CRITERIO.

El Sr. Canga Argüelles combatió fuertemente al gobierno por liberal y doctrinario. ¡Lástima que no tenga razon el diputado neocatólico! El Sr. Gonzalez Brabo contestó al Sr. Canga Argüelles combatiendo la monarquía absoluta. Oimos con mas gusto al defensor del absolutismo que al defensor del liberalismo, porque creemos que con adalides como el Sr. Gonzalez Brabo correrán peligro las instituciones liberales de caer en el sistema del Sr. Canga Argüelles, sin que por eso acepten el nombre que lleva este último diputado. Parécenos, en suma, que el régimen monárquico-constitucional tiene muy poco que esperar de los Sres. Canga Argüelles y Gonzalez Brabo.

Tambien el señor ministro de Estado terció en el debate para defender al sistema parlamentario. Nada mas tenemos que decir sobre este, sino que se promovió alguna confusion, porque el señor Gonzalez Brabo tuvo por conveniente decir que la monarquía defendida por el Sr. Canga Argüelles era la del *Monarca proscrito*.

EL CLAMOR PÚBLICO.

Despues de aprobado el artículo 17 y entrándose en el 18, que trata de las vinculaciones, el Sr. Canga Argüelles tomó la palabra en contra, y lejos de hablar del artículo esplanó sus ideas sobre la política del gabinete y sobre las doctrinas neocatólicas y monárquico-absolutistas de que es su señoría ardiente partidario y sostenedor. El Sr. Canga Argüelles condenó el parlamentarismo; dijo que las leyes debian hacerse *sin ruido* como aconsejaba la ley de Partida; que las Cámaras eran cátedra de sofistas, y que era preciso contestar resueltamente á las grandes negaciones revolucionarias con las grandes afirmaciones católicas y monárquicas, separando al Trono de los elementos liberales y rodeándole de elementos monárquicos puros. Dijo mas su señoría, y es que así como el gobierno habia proclamado la union del bando moderado, debia proclamarse y llevarse á cabo una union mas alta y mas provechosa, aludiendo á lo que LA REGENERACION y otros periódicos han llamado reconciliacion de la familia real y union de la dinastía. Atacando la política del ministerio el orador absolutista, le censuró por no haber devuelto al clero los bienes comprendidos en la ley de 1.º de mayo: el partido moderado, esclamó, no niega ni afirma; distingue: y con estas distinciones ni contenta á la revolucion, ni satisface completamente al partido católico y monárquico.

En la crítica que hizo del gobierno el Sr. Canga Argüelles estuvo incontestable: la reaccion tiene su lógica tambien, y seguramente no se han sentado principios como los que ha establecido el gobierno, para que queden sin deducirse de ellos las consecuencias que naturalmente se desprenden. Comprendiendo esta verdad el señor Gonzalez Brabo, que contestó al Sr. Canga Argüelles, apenas se detuvo en esta parte de su discurso, y se apresuró á colocarse en el terreno firme de la oposicion á las doctrinas absolutistas. En la crítica de estas doctrinas, el Sr. Gonzalez Brabo estuvo felicísimo, y nos recordó mas de una vez el calor y el entusiasmo del revolucionario de 1840. ¡Qué defensa tan elocuente del sistema representativo! ¡Qué elogios de la libertad de discusion y de sus beneficios! ¡Qué apreciaciones históricas tan oportunas! ¡Qué liberalismo, en fin, el que resplandecia en todo el discurso del Sr. Gonzalez Brabo! Los que reniegan del sistema representativo, los que quieren el sistema absoluto, dijo el Sr. Gonzalez Brabo, son y no pueden menos de ser partidarios del príncipe proscrito. Sepárese á Doña Isabel II de los defensores del sistema constitucional, y aparecerá rodeada de carlistas: ahora bien, los carlistas necesariamente por irán en el trono á D. Cárlos; el trono de Isabel II es incompatible con el régimen absoluto: así lo quiere la historia; así lo ha querido el órden de los sucesos.

Pero no fue solo el Sr. Gonzalez Brabo el que defendió ayer con calor el régimen representativo: tambien el señor marqués de Pidal hizo su escursion por el campo de la historia, para corroborar los asertos del Sr. Gonzalez Brabo.

Esos alardes inesperados de liberalismo, tan poco conformes con el espíritu que domina en las regiones del poder, nos dan mucho, muchísimo en qué pensar.

LA IBERIA.

Aprobado el artículo 17 despues de este debate, hizo uso de la palabra en contra del art. 18 de la reforma el Sr. Canga Argüelles, ó por mejor decir, tomando pretesto del referido artículo, fulminó sobre el partido moderado todos los rayos de la reaccion. Los sucesos nos vengan. Como hemos manifestado al principio de esta reseña, las exageraciones del elemento religioso, despertadas por los hombres que hoy gobiernan, se vuelven contra ellos, acosándolos, persiguiéndolos, atormentándolos sin consideracion ni respeto. El Sr. Canga Argüelles, jefe reconocido de esa falange frenéticamente apasionada de lo pasado, solo porque es viejo, y á la cual podemos llamar con justicia la demagogia de la reaccion, acusó al ministerio de contemporizador con el espíritu revolucionario, al partido moderado de irresoluto y corruptor, á la situacion de indecisa y vaga en sus aspiraciones. Profeta, apóstol, y maestro del *catolicismo monárquico*, que quiere hacer de la Religion un fundamento de poder, confundiendo y amalgamando los altos intereses del cielo con los mezquinos de la tierra, y que ha fructificado en el período de todas las reatauraciones de Europa, como la yedra, agrietando el edificio al cual se agarra; profeta, apóstol y maestro, decimos, de esta exageracion, el Sr. Canga Argüelles anatematizó todo espíritu de contemplacion con las grandes conquistas del progreso humano, y nos hizo entrever las *delicias tremendas* de una monarquía teocrática como no la soñó ni siquiera Mariana. La presidencia, con la dureza de costumbre, llamó al Sr. Canga Argüelles repetidas veces al órden, como suele hacerlo con todos los diputados de oposicion; pero su señoría siguió impávido anunciando la muerte próxima del parlamentarismo, de la revolucion, de todo cuanto no es oscuridad y fanatismo é ignorancia.

Con una irritacion mal disimulada se levantó para contestar al diputado neocatólico, el señor Gonzalez Brabo. Pidiendo inspiracion á la musa revolucionaria que en otro tiempo animó su elocuencia, su señoría descargó ruda, pero merecidamente, certeros y apasionados golpes sobre el cadáver del absolutismo, que hoy, como el del Comendador, sale de su tumba á tomar parte en el festin del poder. El Sr. Gonzalez Brabo sostuvo el principio de la soberanía nacional, diciendo que los pueblos tienen el derecho de discutir y practicar todos los principios, dándose la forma de gobierno que mas se adapte á sus costumbres y á sus deseos; y dijo que en España todos los partidos, desde el republicano hasta el absolutista, son católicos, y condenó á los que hacen de la Religion un pretesto para disfrazar sus ambiciones. Su señoría estuvo elocuente censurando de este modo tan vigoroso y enérgico la conducta del bando moderado. Al hablar así el Sr. Gonzalez Brabo habia olvidado sin duda alguna que en el banco azul se sienta el respetable y virtuoso ministro de la Gobernacion; el agitador de la inocente base segunda en la Asamblea constituyente; el defensor de las virtudes cristianas contra los vicios de la libertad. ¿Cómo, si no, se hubiera atrevido su señoría á combatir tan ágria y destempladamente á los que emplean la Religion como un arma ó como un escudo, porque de todo suele haber, y á los que mezclan en nuestras contiendas políticas, separándolas de su esfera, las santas máximas del Redentor del mundo?

Su señoría se espresó como hubiera podido hacerlo en 1838 ó 1840, y desenmascaró las contradicciones del absolutismo, sus escesos, hasta sus crímenes.

Dijo que el Sr. Canga Argüelles abogaba, acaso sin saberlo, en favor de un príncipe proscrito, porque el Trono de Isabel II se apoya sobre las instituciones liberales, y porque, cuanto mas se aleje de ellas, mas próximo está de su ruina.

Las declaraciones del Sr. Gonzalez Brabo promovieron un nuevo alboroto.

Tres ó cuatro diputados empezaron á hablar al mismo tiempo, entre los murmullos prolongados de la mayoría y los campanillazos de la presidencia; el Sr. Canga Argüelles protestó contra las palabras del Sr. Gonzalez Brabo, y despues de su rectificacion sostuvo que era mas monárquico de Isabel II que muchos de cuantos en el bando conservador se declaran sus defensores. Y añadió que en 1854 los moderados dejaron abandonado el Trono despues de haberle comprometido, y á pesar suyo, el enojo arrancó de sus labios confesiones gravísimas; entre otras, que el pueblo salvó la majestad real de una caida cierta, preparada por los desmanes de once años de desatentada dominacion.

LA CRONICA.

Tocaba el turno para la discusion sobre la reforma al Sr. Canga Argüelles. Y la mesa, que, como deciamos anteayer, ha solido estar algo severa con los señores diputados, estuvo escesivamente condescendiente al principio con su señoría. Esta condescendencia fue causa de que ayer no adelantara un paso mas desde aquel momento la ley de reforma constitucional. El Sr. Canga Argüelles, que habla con una pasion y un entusiasmo sin ejemplo, se propuso desde luego no combatir de frente y con estension la reforma, sino atacar con todas sus fuerzas el principio filosófico sobre que descansa la doctrina de la escuela conservadora. Habló su señoría del Estado, de la Iglesia, de las clases, de la aristocracia, del pueblo, de las revoluciones, de la inmoralidad, del socialismo, de los partidos, de la tribuna, de la discusion, de Jesus y de Barrabás.

Cuando el señor presidente quiso contener al orador y traerlo al terreno de la cuestion y del reglamento, era ya tarde; su señoría habia sentado principios que tenia que esplicar y que desenvolver. La misma Cámara tenia interes en que concluyera su pensamiento para que pudiera ser combatido en toda su importancia y en todos sus detalles. La elocuencia enérgica, analítica, brillante y razonadora del Sr. Gonzalez Brabo, fue el arma que destruyó el edificio que sobre los cimientos del antiguo régimen levantara el diputado absolutista.

El Sr. Gonzalez Brabo siguió al Sr. Canga paso á paso y en todos sentidos, haciendo la historia del absolutismo, combatiendo á los que cometian el sacrilegio de traer la pureza de nuestra sacrosanta Religion al fango de nuestras pasiones políticas, y acusando de monopolizadores de lo mas santo á los que se abrogan esclusivamente el título de católicos, negándoselo á todos los cristianos, y esplicando el por qué de la escuela ecléctica, y la razon de los que se llaman partidarios de Isabel II absoluta, lo son en realidad del absolutismo de un príncipe proscrito, hizo una defensa del parlamentarismo, tan elocuente y llena de erudicion y de doctrina, que á cada instante era interrumpido por los aplausos de sus oyentes.

Despues hizo tambien uso de la palabra sobre el mismo asunto el señor ministro de Estado esplanando algunas de las ideas emitidas por el presidente de la comision del proyecto de reforma. El artículo impugnado por el Sr. Canga Argüelles incidentalmente y sobre el que no giró la discusion, fue aprobado.

EL OCCIDENTE.

Desde este momento puede decirse que ya no hubo discusion sobre el proyecto de reforma, porque el Sr. Canga Argüelles, que pidió la palabra en contra del artículo 18, apenas se ocupó de las vinculaciones restablecidas en el mismo, sino que dirigió su caloroso discurso á atacar al sistema representativo bajo la moderna calificacion de *parlamentarismo*, que es como le llaman los partidarios del régimen absoluto. Ya en otra ocasion nos hemos ocupado de las ideas políticas que defiende el Sr. Canga Argüelles, y que pretende fundar dentro del Congreso una parcialidad que no cabe en las condiciones del régimen liberal.

Nada diremos, pues, del discurso vehementísimo del Sr. Canga. Este jóven diputado es muy instruido y se espresa con suma correccion y con una facilidad y elocuencia, que nosotros reconocemos con el mayor gusto, al par que sentimos verle empeñado en la defensa de una causa tan desesperada como repugnante á la opinion general y al espíritu que domina en la época presente. Pintó su señoría con los mas negros colores la agonía del sistema representativo; lanzó las acusaciones mas terribles contra sus partidarios, que, segun la espresion del Sr. Canga, *ni conceden ni niegan, sino que distinguen*; dijo que la política del gobierno era el *liberalismo doctrinario*; acusó á esta política de no haber producido nada fecundo en todo el tiempo que llevaba en el poder el actual gabinete; atacó la reforma del Senado, porque era demasiado mezquina para las aspiraciones del partido absolutista; y por último, dijo que no habia salvacion para nuestro pais fuera de los principios monárquico-religiosos.

Al Sr. Canga Argüelles contestó el presidente de la comision, Gonzalez Brabo. Conocidas son de todo el mundo las dotes oratorias de su señoría: pero debemos confesar que en su improvisacion del lúnes se elevó á una altura prodigiosa. Elocuente, razonador, profundo, vigoroso y severamente lógico, el Sr. Gonzalez Brabo no parece sino que quiso reunir en un esfuerzo supremo todos los recursos de su talento, de su imaginacion y de su raciocinio para aniquilar de una vez para siempre á los impugnadores de la idea liberal y del sistema parlamentario.

Demostró que el principio absolutista, defendido por el Sr. Canga Argüelles, no habia producido á España durante su largo imperio, ni una pequeñísima parte de los adelantos y mejoras, así morales como materiales, que habia traido consigo el gobierno representativo.

Protestó contra el dicho del Sr. Canga, de que la tribuna parlamentaria es la cátedra del sofisma, cátedra que ocupan, sin embargo, los sectarios del absolutismo.

Probó que la discusion ha sido proclamada y practicada por los Santos Padres y por los concilios. «Suprimid la discusion, dijo, y suprimis la Iglesia.»

Deploró que se quisiera hacer del catolicismo una bandera de partido, lo cual, en un pais esencial y esclusivamente católico como el nuestro, es un verdadero sacrilegio. «¿De cuándo acá, esclamaba enérgicamente el orador, se pretende hacer el catolicismo patrimonio privativo de los monárquicos?»

A la luz de la filosofía y de la historia, hizo ver que los partidarios del régimen absoluto no pueden serlo mas que de la rama del príncipe proscrito, único representante de aquel principio. ¿Se concibe por ventura una monarquía absoluta representada por la que hoy es reina constitucional, Doña Isabel II?

Negó que hubiese muerto el principio parlamentario, como sostenia el Sr. Canga, y en cuanto á los partidos constitucionales, que á juicio de dicho señor estaban totalmente disueltos, el Sr. Gonzalez Brabo manifestó que estaban fraccionados, pero no muertos; y con este motivo presentó un cuadro exactísimo de las profundas divisiones que existian entre los partidarios del absolutismo, divisiones que empezaron á estallar en su seno desde que se encendió la guerra civil.

Pero es vano empeño el de querer encerrar en los límites de esta reseña, todos, ni siquiera una pequeña parte de los puntos que abrazó en su brillante improvisacion el Sr. Gonzalez Brabo. Cuando tengamos el *Diario de las Sesiones*, publicaremos íntegro este discurso, uno de los mas notables que se han pronunciado en la presente legislatura.

Despues de rectificar los Sres. Canga Argüelles y Gonzalez Brabo, usó de la palabra el señor marqués de Pidal. Su señoría tuvo que acogerse á las ideas liberales, lo cual encierra una alta enseñanza, que quisiéramos no echase en olvido el señor ministro de Estado.

Por estracto de los periódicos.—F. GAMAYO.

CORTES.

Ayer ha terminado la legislatura de 1857.

El Sr. Cantero en el Senado quiso á toda costa anunciar una interpelacion al gobierno, pero el acuerdo de la mayoría se lo impidió.

En el Congreso el conde de Vistahermosa dió un viva á la Reina, y se separaron tranquilamente los diputados.

Compacta ha estado la mayoría en esta legislatura.

¿Sucederá lo mismo en la venidera?

JOSÉ CANGA ARGUELLES.

SENADO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 16 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del señor marqués de Viluma.

Se abrió á la una y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

(*Entran en el salon vestidos de gran uniforme, el señor presidente del Consejo de ministros, y los señores ministros de la Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion y Fomento.*)

El Sr. CANTERO: Pido la palabra para anunciar al gobierno de S. M. una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo.—Orden del dia: el Senado se ha reunido para oir una comunicacion del gobierno de S. M., y el señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. CANTERO: Ruego á V. S. se sirva mandar leer el art. 64 del reglamento.

Se leyó.

El Sr. CANTERO: Creo que estoy en el derecho de anunciar la interpelacion antes que el señor presidente del Consejo de ministros nos cierre la boca y no podamos hacer interpelacion alguna.

El Sr. PRESIDENTE: Es necesario que su señoria tenga la bondad de esperar, porque creo que hay en el reglamento un artículo, segun el cual, en cualquier estado en que se encuentre la discusion, tiene el gobierno la facultad de usar de la palabra. Si esto fuese así se alteraría el reglamento concediéndose la palabra á su señoria.

El Sr. CANTERO: Este es un caso nuevo, y mi interpelacion no podrá tener lugar si no se me oye ahora, porque se van á cerrar las Córtes.

Creo que por el decoro y por la iniciativa del Senado, y por la caballerosidad de los señores ministros, parece regular que mi interpelacion no se ahogue con la lectura de esa comunicacion que se va á hacer.

El Sr. PRESIDENTE: No quiero que se diga nunca que la mesa perturba, altera ó interrumpe los derechos de los senadores.

El Sr. CANTERO: Señor presidente, acostumbro á obedecer siempre la autoridad de V. S., mucho mas cuando tan dignamente la ejerce; mas no puedo persuadirme de que no estoy en mi derecho al anunciar una interpelacion sobre un asunto que está hoy á la órden del dia, tratándose como se trata de la ley de presupuestos, sin la cual se va á quedar el gobierno. Recayendo sobre ella mi interpelacion, le es muy conveniente al Gobierno aclarar este asunto, porque pudiera suceder que tropezara con algunos inconvenientes en lo relativo al particular.

El Sr. PRESIDENTE: Hay un artículo en el reglamento, que es el 77, el cual previene que los ministros obtengan la palabra siempre que la pidan.

El Sr. CANTERO: Estoy persuadido de que su señoria no interrumpe el derecho de nadie, y lo estoy asimismo de que es fiel guardian del reglamento. Yo me sentaria sin insistir en esta interpelacion, si no fuera porque dentro de dos minutos no será posible concederme la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Esta cuestion la decidirá el Senado. ¿Se concede la palabra al Sr. Cantero para hacer su interpelacion?

A esta pregunta contestó el Senado negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia) desde la tribuna: Señores; al ordenarme S. M. que dé lectura al real decreto que pone término á la presente legislatura, me ha encargado muy particularmente que esprese á las Córtes su vivo sentimiento por no poder venir á este acto en persona, pues hubiera deseado dar las gracias á los señores senadores y diputados, por el celo, lealtad y patriotismo con que han ayudado al gobierno, correspondiendo á la alta confianza de la Reina y á las necesidades del pais.

Acto continuo leyó el señor presidente del Consejo de ministros un real decreto en virtud del cual se sirve S. M. declarar terminada la legislatura de 1857 en uso de la prerogativa que la compete por el artículo 26 de la Constitucion.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado queda enterado. Queda terminada la legislatura de 1857.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

CONGRESO.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EN 16 DE JULIO DE 1857.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Fue abierta á las dos y cuarto.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó el decreto á que nos referimos en el *Estracto* de la sesion del Senado.

El señor conde de VISTAHERMOSA: ¡Viva la Reina!

Los señores diputados: ¡Viva!

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del decreto que acaba de leerse, queda cerrada legalmente la legislatura de 1857.

Se levantó la sesion.

Eran las dos y media.

Estracto de la Sesion.—F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

EL PARLAMENTO, ocupándose de las segundas elecciones verificadas en Paris recientemente, en las que han triunfado tres candidatos de oposicion al gobierno, aconseja á los periódicos españoles de ciertas ideas que no se hagan ilusiones por este suceso. Para desengaños el tiempo.

EL OCCIDENTE echa una mirada retrospectiva á la historia del actual gabinete, observando que no pueden ser sus amigos los que coadyuvaron á sacar del huracan revolucionario la bandera conservadora, los que permanecieron agrupados en derredor de la Constitucion de 1845, los... ¿Dónde volver la cabeza?

LA IBERIA inicia á sus suscritores en algunos de los misterios de *redaccion*, que en virtud de la nueva ley de imprenta han dejado ya de serlo.

Los demas periódicos de la mañana reseñan la breve sesion de la Cámara popular, en la cual anunció el señor presidente que para la sesion inmediata se avisaria á domicilio.

La mayor parte de nuestros colegas de la tarde insertan en sus columnas la nueva ley de imprenta.

Idem del 17.

LA ESPAÑA, al anunciar la terminacion de la actual legislatura, aplaza para otro dia el exámen de los trabajos legislativos, que han dado de sí en 75 dias un empréstito, una quinta, unos presupuestos, etc., etc.

LA IBERIA, considerándose sin duda aludido en el artículo que ha dedicado *El Parlamento* á las elecciones del vecino imperio, se apropia el triunfo obtenido en ellas por los candidatos demócratas, y sale en defensa de la libertad, sacando á colacion con este motivo la Religion cristiana, cuya palabra, dice el articulista, ha servido en todas épocas, y especialmente en nuestros dias, para cometer crímenes horribles.

¿Aquí que no peco?

EL OCCIDENTE anuncia la terminacion de la legislatura de 1857, la cual no merece completamente su aprobacion.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del indulto concedido por S. M. á los insurrectos de Andalucía.

LA CRONICA se entrega á consideraciones filosóficas con motivo de los referidos sucesos.

LA PENINSULA anuncia á sus lectores haberse encargado de su direccion el Sr. D. Tomás Capdepon, por haberse retirado del periodismo el que lo ha sido hasta ahora D. Antonio Romero Ortiz.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Publica un real decreto mandando que el Estado auxilie la construccion del ferro-carril de Bilbao por Miranda á Tudela con la cantidad de 360,000 rs. vn. por kilómetro.

Idem del 17.

Contiene otro real decreto fecha de ayer declarando cerrada la legislatura de 1857.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los ingleses parece que desde que han recibido refuerzos se cansan de la inactitud en las aguas de la China. Decimoslo, porque segun las últimas noticias, varias cañoneras inglesas han subido por el rio de Canton, con el propósito de atacar á los buques de los mandarines.

—Las noticias de la India dan cuenta de nuevas insurrecciones, y nada dicen de buenos resultados para los ingleses. La batalla ganada por estos bajo los muros de Delhy, creen algunos que puede traducirse en derrota, y lo comprueba un parte que el general Auson, que mandaba el ejército inglés en la batalla, murió del cólera. Esperamos que el tiempo aclare la verdad. Lord Canning, gobernador de la India, está tan apurado, que se ha visto en la precision de quedarse para su defensa con las tropas que habian llegado allá de paso para la China.

Otro de los distritos sublevados, segun los últimos partes, es el reino de Ouda, el último anexionado por los ingleses, y en el cual es de tales proporciones el levantamiento popular y tan sangriento, que han pasado á cuchillo á todos los oficiales ingleses, y á todos los demas individuos de esta nacion que han podido haber.

El gobierno inglés confia mucho, sin embargo, en que los indígenas de los distritos de Madrás y Bombay siguen fieles al gobierno y no se han sublevado.

—Italia ha quedado ya del todo tranquila. Sin embargo, en vista de la gran conspiracion que últimamente ha amenazado hundirlo todo, se asegura, segun un parte de Viena del 13, que el Emperador de Austria y los soberanos de Italia van á formular una queja colectiva contra el gobierno inglés, por consentir que conspiren en sus dominios á la luz del dia contra todas las monarquías los emigrados estranjeros.

—La célebre miss White, la novelesca conspiradora, compañera y querida de Mazzini, está dando en la cárcel de Turin tales muestras de exaltacion, que se la cree loca.

—En Nápoles reina la mayor tranquilidad. En el periódico oficial se dan las gracias á los individuos del ejército y la marina que mandaba el hermano del Rey en la última intentona. Los papeles cogidos al coronel Pisacane se enviaron directamente al Rey Fernando.

—Los triunfos que cada dia alcanzan sobre los kabylas las tropas del ejército francés, nos hacen esperar que muy pronto se someterán hasta las tribus mas rebeldes, y entretanto España impasible como siempre ante los insultos del Riff y de Marruecos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Sinforosa y siete hijos mártires; San Federico, mártir, y Santas Eufemia, Marina y Julita, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Iglesia del hospital de mujeres incurables, donde las hermanas de la Caridad festejan á su fundador con gran funcion por la mañana y vísperas por la tarde.

En la parroquia de San Ginés continúa la gran novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía y reserva. Al anochecer salve á toda orquesta precedida de motetes y letanía.

Continúan las solemnísimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Lorenzo y Santo Tomás como los años anteriores.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su escelsa titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde la novena y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 38,50 c.
Títulos diferidos, 25,70 p.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,70

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 90,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 20 d.
Paris, á 8 dias, 5,20 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 68	á 98	rs. vn.
Cebada..........	de 27	á 32	
Algarroba......	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 5,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	18	á 20
Aceite................	68	á 70		22
Carbon...............	7 $^1/_2$	á 8		
Patatas..............	8	á 10 $^1/_2$	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya ha recibido el señor duque de Rivas, embajador nombrado de S. M. cerca del Emperador de los franceses, la carta real que le acredita para su importante cargo. Se cree que á principios de la próxima semana saldrá de Madrid.

—**Ha llegado á Granada el brigadier Enriquez.** Escriben de aquella ciudad que el 13 se habian hecho algunas prisiones.

—**Una señora que vivia en la calle del Barco,** y que hace poco ha fallecido, ha legado en su testamento una suma de 8,000 rs. que deberá invertirse en la restauracion de la iglesia-oratorio del Espíritu Santo. Este pequeño santuario parece que se halla hace tiempo en el mas deplorable estado.

—**Parece que el general O'Donnell ha renunciado** al proyecto que tenia de pasar á baños y al estranjero, en vista de lo adelantado de la estacion.

—**Ha sido nombrado gobernador de la provincia de** Cáceres el Sr. García Pego.

—**Dentro de breves dias debe llegar á esta corte** nuestro embajador estraordinario que fue en Rusia, señor duque de Osuna.

—**El general Aleson debe encontrarse ya en Madrid,** pues apenas entregó el mando de la capitanía general de Andalucía, tomó la posta para esta corte.

—**Por fin ayer cesó la calma con respecto al precio** del trigo en el mercado de Madrid, habiéndose vendido el mas caro á 98 rs. fanega. Aunque la baja es solo de 2 rs., se espera que muy pronto sea mas considerable, pues la recoleccion de las mieses avanza mucho, y antes de quince dias podrá amasarse el pan con harina de la nueva cosecha,

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,90.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,15.
Idem españoles —3 por 100 esterior, 41.
Consolidados, 91 $^1/_2$ á 91 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15.—Hoy debe llegar á Berlin el Rey de Prusia.

El Emperador de Rusia lo verificará el 18. El Czar permanecerá en la capital solo dos dias, y se propone volver en setiembre próximo.

OTRO.

Paris 16.—*Pilnitz* 13.—SS. MM. el Rey y la Reina de Prusia han esperimentado esta tarde una indisposicion repentina, producida por los grandes calores, pero que no ofrece cuidado alguno.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 687. Madrid, sábado 18 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

SUCESOS DE ANDALUCIA.

No podemos ocultar la triste sensacion que nos han producido los sucesos de Andalucía, sensacion que se aumenta con la lectura de las numerosas correspondencias que recibimos de Sevilla, donde el terrible espectáculo de las ejecuciones que han tenido lugar en aquella populosa ciudad, tiene á todos sus habitantes poseidos del mas profundo terror.

Recordamos ahora las instancias que repetidamente hemos hecho á fin de escitar el celo de las autoridades para poner coto á la propaganda que hace tiempo viene haciéndose, por los partidarios del protestantismo de una parte, y de otra por los encargados de esparcir los libros y folletos revolucionarios. ¡Quién sabe lo que esta funesta propaganda habrá podido influir sobre los que han sido víctimas de las mas inícuas sugestiones!

La predicacion continua de principios subversivos contra toda autoridad; el llamamiento constante á las pasiones; deprimiendo los sentimientos que inspira para refrenarlas nuestra Religion divina, la esplotacion, en fin, de las privaciones que trae consigo la miseria, todo esto es, y no puede menos de ser, el orígen de esos actos de verdadero estravío y frenesí á que se entregan los hombres cuando llegan á desconocer la benéfica influencia de la enseñanza religiosa.

¡Desgraciados los pueblos que se olvidan de Dios por seguir á los que les conducen halagando su orgullo y avivando sus perversos instintos!! Que fijen hoy su consideracion en las escenas de que ha sido teatro una de las mas bellas provincias de España los que nos censuran por querer traer á todas las cuestiones el catolicismo, y verán cómo los que han pagado con su vida un momento de deplorable obcecamiento son víctimas de los errores que ellos han esparcido, haciéndose propagadores de una política que corresponde á la filosofía de la razon y del sensualismo.

¿Cómo pretender la resignacion de las clases que sufren, cuando un dia y otro dia se las enardece esplicando sus sufrimientos, no por una ley natural y necesaria, sino por el desheredamiento á que las condena una sociedad constituida bajo la base del egoismo y la crueldad doble?

Hablando de *libertad* se hace entender á las muchedumbres que no van á tener para sus acciones sujecion ni límite ninguno; hablando de *igualdad*, se hace entender que en el mundo no debe haber pobres y ricos, altos y bajos, sino que todos debemos tener el mismo dinero, el mismo poder, las mismas dignidades.

¿Por qué, pues, ha de estrañarse que se recojan frutos de abominacion si antes se han sembrado rencillas venenosas?

España está perdida si no se tuerce con violencia la estraviada corriente de las ideas que han nacido con la encarnizada lucha que hace mucho vienen sosteniendo, nuestros partidos.

Las escenas de sangre que tanto dolor nos causan pueden ser provechosas si despues de haber castigado á los criminales que talaron los pueblos é incendiaron los archivos, el gobierno consagra sus afanes á impedir resueltamente su reproduccion.

¿No estámos conformes en señalar todos una misma causa al mal que sentimos?

¿Hay todavía quien dude que la ausencia de las virtudes cristianas produce los acontecimientos que espantan el ánimo por la ferocidad con que se distinguen?

Pues recurrir al catolicismo, que es el único restaurador de las sociedades que perecen aquejadas de la gran dolencia que padece la nuestra.

Dios, decia nuestro inmortal Donoso Cortés, no permite la criminal impaciencia de los pobres sino para castigar el egoismo insolente de los ricos, ni el egoismo criminal de los ricos sino para castigar á los menesterosos arrebatados por sus impaciencias culpables.

En estas sentidas palabras se encierra una profunda y admirable enseñanza, que no deben desdeñar los hombres que hoy influyen sobre los destinos de los pueblos.

J. CANGA ARGUELLES.

Trasladamos á los que nos increpan constantemente por querer confundir la Religion con la política los siguientes párrafos que publica *El Parlamento*:

«Escandalizados hemos leido párrafos de un artículo de *El Congres Liberal*, diario socialista de Bruselas.

»Esto dice á los que llama *hombres del progreso*:

«Oidlo bien: en la ruina del catolicismo debeis »fiar el porvenir de la humanidad.»

»¡Oh blasfemia! ¡oh absurdo! ¡oh necedad!

»¿Dónde habrán estudiado la historia de la civilizacion del mundo los indignos escritores que tal han osado afirmar ante la culta Europa? Pero no, ellos mismos no creen lo que dicen: el objeto con que lo dicen es digno de notarse, y la buena fe de los que lo dicen mas todavía.

»Nos haremos cargo con mayor espacio de las escandalosas vociferaciones del diario belga.»

Comprendemos la indignacion de nuestro colega; pero sentiremos que atribuya solo á una necedad la horrible *negacion* del diario socialista de Bruselas.

La guerra al catolicismo es un hecho que viene tomando cuerpo desde hace tres siglos, y á los mismos planes de los enemigos de Dios cooperan, sin saberlo, las doctrinas que escitan las simpatías de *El Parlamento*.

Podrán los espíritus fuertes desdeñar nuestros juicios sobre la situacion actual de las sociedades europeas; pero el tiempo vendrá á demostrar que el mundo tiene que irse con Jesus ó con Barrabás.

Y ya que de hechos escandalosos nos ocupamos, denunciaremos otro que ha ocurrido en Valladolid, y que prueba la perturbacion que van sufriendo las ideas.

En el catafalco puesto en la iglesia de las Angustias para las honras fúnebres del demócrata D. Patricio Olavarría, han sido inscritas las siguientes palabras de la Sagrada Escritura.

EN EL LADO DERECHO.

Tus palabras sostuvieron á los que vacilaban y diste fuerza á rodillas que temblaban.

EN EL LADO IZQUIERDO.

Y se pasmaban todos los que le oian de su inteligencia y sus respuestas.

EN EL FRONTIS.

Salí del Padre y vine al mundo; otra vez dejo al mundo y voy al Padre.

Palabras del Evangelio de San Juan que se refieren á Jesucristo como Dios y como hombre.

¿Tendrémos necesidad de encarecer la censura que merece este escandaloso abuso, que es el primero que se ha hecho en España y en un templo, de las Sagradas Escrituras?

J. CANGA ARGUELLES.

¡DIEZ Y SEIS DE JULIO DE 1212!

—

Hé aquí reasumida una brillante página de la historia; ¡dia feliz en que la España se engalanó con los lauros recogidos en las célebres llanuras de las Navas de Tolosa! ¡Dia de luto y terror para los sectarios del Coran, y de gloria y eterna loa para los hijos de la Cruz! ¡Dia en que la estrella de Ismael se ocultó en el ocaso de la noche, y el astro de la Iberia lució bello y esplendoroso como los primeros rayos del sol primaveral! Hé aquí lo que es un pueblo amante de su Religion, de sus glorias, de su independencia y hogares.

El principio religioso, invocado en aquella memorable jornada, obró una fusion maravillosa, inspirando ese valor sobrehumano que marcha siempre al frente de las grandes concepciones. Si las cenizas de Sagunto esparcidas por los aires nos recuerdan la humillacion de ciento cincuenta mil cartagineses y ocho meses de sitio sostenido por un pueblo que prefiere la muerte á la infame esclavitud, los doscientos mil moros muertos el 16 de julio de 1212 en los campos de Tolosa nos presentan el hundimiento del poderío y soberbia de los Almohades, el triunfo del principio católico sobre el error y la incredulidad, el triunfo de la civilizacion cristiana sobre la ignorancia y la barbarie, el triunfo del Evangelio sobre el Coran: ¿có no hoy cuando peligran los intereses de la sociedad y sus mas caros objetos, no se ve á los pueblos levantarse cual si fueran un hombre solo y caminar al frente de nuestros pendones á rechazar con denuedo á los enemigos del Trono y del altar? ¡Ah! todo es indiferencia y egoismo, y cual úlceras cancerosas trasmiten el contagio á todas las clases de la sociedad. ¡Oh patria! Solo no te ama el que no te conoce: el egoista vil solo deja de pagarte el tributo de todos sus alientos á que tienes derecho: su dicha es morir en tu obsequio; porque en el mismo sacrificio encuentra una vida feliz, eterniza su honor, y ve trasmitirse su nombre de una en otra generacion; el que no obra así miente; en vano clama por la verdadera libertad de su patria; su corazon no está acorde con sus palabras. Veinte y tantos años ha que nuestro suelo se mira juguete de tantos partidos y banderías como en él han dominado; años tantos clamando por la libertad de la patria, y esta yace en la horrorosa esclavitud; tanto parlamentarismo y la patria en agonía.

La anarquía amenazó devorarnos, el santuario se vió profanado, el Trono en peligro, el sacerdocio en captura, el culto proscrito, aborto de una falange que se encaramó sobre los destinos de un pais digno de mejor suerte. La sociedad principia á retroceder, y examinando tantas aberraciones, tantas impiedades y desmanes, despues de contemplar esa lucha tan dilatada como vana, inspirada por la insensata esperanza de encontrar un término medio entre la verdad y el error viene á engrosar nuestras filas sacrificando antiguas relaciones de amistad y parentesco. La sociedad dormida tan largos dias en el lecho de los vicios, regalo de ciertos áulicos versados en el arte de mentir, despierta hoy, pero fatigada como el hombre despues de un largo ensueño durante el cual su imaginacion ha corrido, de lance en lance, los riesgos mas eminentes y sufrido los dolores mas acerbos; despierta, sí, pero horrorizada, contemplando las hondas heridas abiertas por el ateismo, el materialismo y la falsa filosofía, aun no cicatrizadas.

El grande Erasmo, hablando del protestantismo, decia: «Es un drama cuyos actores, despues de representar su papel, volverán á su ser real... nada puede haber en él duradero, despues que ha sido abortado de un modo tan violento, y fácil es prever que morirá del mismo modo que nació.» [illegible] po; edifíquese sobre el sólido terreno del catolicismo y la monarquía, y nuestra patria vivirá.

Espinosa 29 de junio de 1857.

(*Remitido.*)—VICENTE PEÑA.

Tiene su *chiste* el siguiente *Panorama* con que ha procurado entretener á sus lectores el cofrade progresista que lleva por nombre *La Iberia*.

Ya irán convenciéndose los amantes de la prensa, que despues de todo no podrán menos de acomodarse á la nueva y liberalísima ley de imprenta.

«PANORAMA.

»Ayer fue para nosotros un dia de agradable y continuada estrañeza.

»Empezaba á regir la ley de imprenta, y esperábamos ver multitud de firmas en los distintos diarios de la corte.

»Nuestra curiosidad, delito que no está penado en la ley, nos condujo á la redaccion una hora antes que de costumbre, y allí, con una sonrisa que daba lástima, repasamos los diarios y saludamos á los descubiertos campeones del pensamiento escrito, que á decir verdad nos parecian tímidos y cautelosos, como quien caminando por una calle á oscuras va diciéndose á sí mismo: ¿si me romperé la crisma?

»Para proceder con órden *echamos los trastos por la ventana* como hace un comisario de policía en la zarzuela del diputado Sr. Olona, titulada *Tramoya*, y cogimos *El Parlamento*.

»Alzada la visera y lanza en ristre, como mantenedor del campo ministerial, vimos al antiguo crítico y actual director de la *Gaceta*, D. Manuel Cañete, que encaminándose á las tiendas de *La Discusion*, la arroja el grito de guerra esclanando: «Entiéndete conmigo.» Reforzaban á este gladiador ministerial los Sres. Collazo, Bengoechea y Andueza, cuyas firmas estaban como perdidas entre los millares de letras que componen el periódico.

»*El Diario Español* nos contó por boca, ó mejor dicho por pluma, de los Sres. Roberts, Villar, Madrazo y Nombela, una porcion de cosas que

en nuestra sorpresa creciente no oimos, atolondrados por los gritos que daba *El Clamor*.

»Se presentó este antiguo paladin, dándonos á conocer los escritos de D. Nicasio Guereñu y de sus compañeros de fatigas, los Sres. Pardo, Salgado y Ramirez Losada.

»Vivaracha y ardiente, y tarareando un himno liberal, vino *La Discusion*, adornada con profusion de firmas, que eran, entre dos Cuestas (D. Nemesio y D. Fernando), las de los señores Martos, Pi y Margall, Bona y Palacio, quien quiso, por salir mas airoso, estrenar un romance para engalanar su gacetilla.

»Con paso vacilante y dudando dónde colocar su enorme planta, se presentó ante nuestra atónita vista *Las Novedades*, en cuyo centro nadaban los nombres de los Sres. F. de los Rios, Menendez, Cuende, García y Aledo.

»Acto continuo llegó á nuestras manos, en representacion de *La Crónica*, una trinidad compuesta de los Sres. Retortillo, Adame y Muñoz y Rodriguez Correa, que mucha se necesita para escribir en estos tiempos.

»La clásica *España* se nos presentó despues sostenida por cinco campeones: Estrella, Moraza, Perez Cossio, Moroy y Albornoz.

»Ocupaban, segun pudimos ver, las distintas habitaciones de *El Occidente*, los Sres. Mazo, Salgado y Rey, Redondo y Torrijos.

»Por último, nuestros ojos recorrieron *La Península*, que nos pareció un árido desierto, por el cual cruzaba lleno de asombro el Sr. Diaz, que se sentaba á la sombra de la ley de imprenta fatigado de tanta soledad, y esperando á sus compañeros de peregrinacion.

»Para saborear la impresion mista que las firmas de nuestros colegas nos causaron, cogimos la *Gaceta* y volvimos á repasar la susodicha ley de imprenta; sacando en limpio, despues de varias reflexiones, que es mas difícil escribir que caminar en zancos, y que para poder decir lo que se piensa, hay que hacer mas evoluciones con el pensamiento que el *Frettillant* Flexmore hace con las piernas, y eso que se está tres horas saltando sin descansar.

»Llegó en esto la tarde, y el primer cofrade que se nos presentó para inspirarnos resignacion en nuestras tareas, fue *El Católico* trayendo en su cuerpo la siguiente dualidad de firmas: Maria Cañada y Moreno y Sacristan.

»Seguíale la grave y meditadora *Esperanza* con su D. Pedro de La Hoz, y los Sres. García Sierra y Villar que le acompañaban.

»Vino *El Fenix*, y como si tratara de justificar su título renaciendo de sus propias cenizas á impulso de la nueva ley, nos dió á conocer á los Sres. Lafuente y Alcázar, Núñez de Prado, Barberá, Comoto y Alcaráz.

»[illegible] en un estado de creciente agitacion, se entró por nuestra puerta *El Estado*, y despues de tendernos su robusta mano en la persona del Sr. Guerrero, nos presentó á sus compañeros los Sres. Fau, Calderon, Chacon y Frontaura.

»Ibamos á entablar con ellos un diálogo sobre la cuestion de subsistencias, cuando la presencia de *El Leon Español* nos dejó mudos.

»Saludamos con la buena amistad que siempre le hemos profesado al Sr. Gutierrez de la Vega, á su jóven hermano y al Sr. García Nogueras, y ofrecimos sillas á los Sres. Peña y Pravia, cambiando con este último una mirada de inteligencia, pero no política.

»Aumentóse la tertulia con la llegada de *Las Córtes*, que venia lleno de buenos deseos y condecorado con los nombres de los Sres. Valdespino, Serrate, Morales Diaz y Morales.

»No bien hubimos cambiado nuestro cordial saludo con este patriota, cuando asomó su inteligente cabeza *La Epoca*, y aunque venia sin el Sr. Coello, nos traia en cambio la firma de los Sres. Bravo, Navarro y Rodrigo y Rebollo.

»Por último, la *Correspondencia autógrafa* con su inseparable Zuloaga, vino á contarnos una porcion de cosas que ya sabíamos.

»Llenos de júbilo por haber saludado tantos nombres, que gracias al Sr. Nocedal han salido de la modesta oscuridad en que yacian, y de satisfaccion por habérselos dado á conocer á nuestros lectores, nos entristeció de repente la idea de tener que colocar el nuestro, que mas humilde que todos ellos, tiene que figurar, mal que pese á nuestro retraimiento, al pie de esta menestra periodística.

»Juan de la Rosa.

»P. D. Despues de escrita la anterior reseña ha llegado á nuestras atribuladas manos La Regeneracion, pidiendo entre otras cosas que se declare dia de Misa el de la Virgen del Cármen, ya que no festivo como desearía el Sr. Canga Argüelles, sin duda por parecerle pocos los que cuenta el calendario.

»Comparten con este señor los trabajos *regeneradores* los colegas Riera y Comas, y Gamayo.

Otra. No estrañarán nuestros lectores el desaliño de estos renglones, faltando en ellos *El Criterio*, que no apareció ayer por nuestra redaccion.

»Ignoramos si se le habrá indigestado la nueva ley de imprenta.

»El supradicho.»

Nuestro colega *La Esperanza* ha publicado en su número del juéves lo que sigue:

«No estrañen los lectores de *La Esperanza* que por algun tiempo dejen de verse en ella cierta especie de artículos. Puesto el infrascrito director entre el peligro inminente de ser preso y condenado á destierro ó á presidio por cualquiera de tales escritos que, aunque á él le pareciese inocente, podria ser considerado por otros como delito comun cometido por medio de la imprenta, y la necesidad de acudir á la supercheria, repugnante á su carácter, de hacer que otros firmen lo que él habria de escribir, ó idear y corregir, como siempre ha sucedido hasta ahora, lo que encuentra mejor es aguardar á que reciba algunas aplicaciones, en cuanto á la responsabilidad de los firmantes, la nueva ley de imprenta. Sin vacilacion, bien lo sabe Dios, hubiera arrostrado el peligro de continuar desde ahora publicando bajo su firma artículos de la especie á que se alude, por mas que esté seguro de que solo algunos dias de cárcel bastarian, en su estado valetudinario, para abreviar los pocos que le quedan de vida; pero lo peor está en que, por circunstancias especiales, la muerte suya traeria consigo la del periódico, periódico que, acreditado á costa de imponderables fatigas y sacrificios, se puede asegurar sin jactancia que está sirviendo años há de consuelo y de corroborante ó preservativo inmediato ó directamente á muchos miles, y mediata ó indirectamente á millones de españoles.

»Pedro de la Hoz.»

Despues de haber contribuido á escitar las pasiones de los revolucionarios italianos *El Times*, no solo les vuelve muy galantemente la espalda, sino que antes les ultraja. Esto prueba una vez mas lo que tenemos sabido ya de la prensa inglesa, es decir, que no es amiga de comprometerse en causas perdidas.

Hé aquí cómo trata el periódico londonense á los revolucionarios de Italia cuando les ve derrotados:

«Nueva sangre acaba de derramarse en Italia sin resultado alguno. En Génova se han cometido dos asesinatos, pero no ha habido insurreccion. El cadalso espera á las víctimas; el pueblo italiano no ha dado un paso hácia su independencia, á pesar de aquella desgraciada y reprobable accion. Nosotros hemos levantado nuestra voz para protestar contra los actos de los filibusteros que tenian lugar en América; semejante sistema es tan inútil como funesto, y tan pernicioso en el antiguo mundo como en el nuevo. Debemos hacer observar la triste circunstancia de una reciente tentativa de insurreccion, precisamente en aquel de todos los puntos de la península italiana, en donde los hombres dotados de razon creian con esperanza y confianza que la obra de la libertad de Italia habia hecho ciertos progresos. No pretendemos esplicar el objeto que se proponia tan loca tentativa. No estamos en el secreto de esos conciliábulos ínfimos de italianos que en las diferentes capitales estranjeras reciben sus inspiraciones de los principales refugiados. Los pormenores imperfectos que poseemos no nos permiten hacer pesar sobre Mazzini ni sobre ninguno de sus amigos la acusacion de este acto de locura. Es cierto que representan las ideas, de las cuales estas locas y miserables insurrecciones no son mas que los síntomas. Ellos defienden abiertamente el sistema, y son indirecta si no directamente responsables de sus consecuencias. Nosotros protestamos ardientemente en nombre de la humanidad y de la civilizacion, contra la continuacion de semejante conducta.»

J. M. de Riera.

Hace algunos dias que consultamos á nuestros colegas sobre lo que les parece que deberia hacer la España, en el caso en que el reino de las Dos Sicilias se viese en guerra con la Francia y la Inglaterra, ó bien se realizasen ciertos designios de reparticion, que segun se dice hay con respecto á aquel reino. Todos los periódicos han dado cuenta de nuestras palabras, pero ninguno ha espuesto su modo de pensar. No es ciertamente que el asunto no fuera interesante, pues se trataba de una cuestion europea de las mas graves, sobre la cual espondremos otro dia nuestro modo de sentir, y entretanto ofreceremos á la consideracion de nuestros colegas otras dos cuestiones europeas, sobre las cuales les suplicamos igualmente nos digan su modo de pensar.

Primera cuestion. Si á consecuencia de las revoluciones de Italia quedase vacante el Trono de Parma, ó bien lo quedase á consecuencia de las asechanzas de las sociedades secretas que pusieron término á la vida del padre de Roberto I, ó bien ese monarca vivo y enfermo muriese de muerte natural, ¿qué creeria deber hacer la España en vista de la vacancia de aquel trono? ¿De qué manera revindicaria sus derechos para que la corona de Parma pasase, como debe pasar, á la casa de España? ¿Qué haria si el Austria reclamase para si el ducado apoyándose mas ó menos abiertamente en los tratados de 1815 y lo objetasen Francia, Inglaterra y Cerdeña como probablemente lo objetarian?

Segunda cuestion. A la muerte del anciano Francisco V de Módena, que no tiene sucesion masculina ni femenina, quedaria el trono de aquel ducado para la condesa de Chambord, hermana mayor de dicho duque. Pero esta señora no tiene tampoco sucesion ni puede tenerla á tenor de la manifestacion célebre del conde de Chambord, cuando empezó á tratarse la fusion entre las dos ramas de Francia. En tal caso la heredera de Módena vendria á ser la hermana segunda de Francisco V, es decir, la archiduquesa Doña Beatriz Ana de Este, esposa de D. Juan de Borbon, hermano del conde de Montemolin. Pues bien, para cuando este caso, quizás no muy lejano, llegue á tener lugar y sea heredero del trono de Módena el príncipe D. Cárlos Luis, hijo mayor del infante D. Juan, ¿qué conducta guardará la España? ¿Reconocerá ó no á la nueva duquesa y á su hijo? ¿Seguirá ó no con ella las relaciones de amistad que sigue con el duque Francisco V?

Desearíamos que alguno de nuestros colegas nos complaciera y nos manifestara su modo de sentir en ambas cuestiones.

J. M. de Riera.

A continuacion insertamos el interesante artículo que acaba de ver la luz en *El Univers* de Paris, suscrito por N. J. Corneb, en el cual se hace la historia y se anuncia el próximo congreso de la *Alianza Evangélica*. Esta sociedad, fundada por los protestantes con la mira aparente de cultivar y propagar el protestantismo y sus doctrinas, empieza ya á desenmascararse y á dar claras pruebas de que solo trata de propagar las doctrinas protestantes en cuanto estas pueden servir para aniquilar á su enemigo mas temible, el catolicismo, y levantar sobre sus ruinas el imperio de la revolucion y de la impiedad. *La Alianza Evangélica*, por lo demas, no dará otro resultado que el de ofrecer á sus fundadores y afiliados un nuevo desengaño sobre la impotencia de sus esfuerzos.

F. Gamayo.

«LA ALIANZA EVANGELICA

»Y EL CONGRESO PROTESTANTE DE BERLIN EL AÑO 1857.

»Todos los diarios protestantes se ocupan en estos momentos del congreso de la alianza protestante que debe verificarse en Berlin del 10 al 15 de setiembre próximo. Veamos cuál fue el orígen, y cuáles son hoy las tendencias de esta nueva hija de la masonería, y digna émula de la sociedad de Gustavo Adolfo.

»Hace seis años que esa asociacion se fundó en Lóndres por lord Shaftesbury, yerno de lord Palmerston, y gran maestre de todas las logias masónicas; su objeto es conseguir la fusion de todas las sectas protestantes, para poder obrar de acuerdo contra la Iglesia católica. Ella fué la que se declaró defensora de los esposos Madiai, ella es hoy la que dirige la propaganda política y religiosa de Italia, y la que dirigia tambien hace muy poco tiempo la que se estuvo haciendo en España; esta es la misma sociedad que ensalzaba el libelo de Vylie, y que declaraba esplícitamente en Munich por noviembre del año último, y valiéndose de la boca de uno de sus jefes, el agitador sir Culling Eardley, que el objeto de la alianza es combatir al papismo, confesando tambien francamente que contaba á Mazzini en el número de sus aliados, y que se podia disponer de 17 millones de florines para lograr el objeto que se propone la sociedad evangélica. Su jefe, lord Shaftesbury, recomendaba todavía últimamente á todos sus aliados que se valieran de la Constitucion inglesa para poder oprimir á los católicos, y destruir el papismo

»Manifiesto es por lo tanto el objeto de esa asociacion; pero ahora se teme, al parecer, la demasiada indiscrecion, y á medida que se aproxima el dia de la reunion general, se trata con mas empeño de disimular, bajo la capa de tardias seguridades de tolerancia, las intenciones reales de la alianza confesadas muy precipitadamente. Por esto es por lo que la *Gaceta de Elberferd* se hacia escribir uno de estos últimos dias de Berlin «que la alianza no tiene en lo mas mínimo la intencion de mezclarse en los *negocios interiores* de la Iglesia católica.» Por esto es tambien por lo que el cura protestante Krummacher, daba la misma seguridad desde el púlpito, añadiendo que el deseo de S. M. el Rey era que nada hostil se llevara á efecto contra los católicos.

»Sabemos que, en efecto, el Rey de Prusia desea muy sinceramente que nada se haga contra sus súbditos católicos, y esto es lo que esplica esas atenciones que se cree deberse guardar; pero de esto no puede deducirse que se le haya hecho conocer la alianza evangélica tal cual es, porque de ser así nunca hubiera consentido en cubrir con su proteccion una obra que se alaba de tener á Mazzini por auxiliar. En cuanto á los católicos, ya saben á qué atenerse sobre tales seguridades, y aun cuando fueran ciegos, los diarios protestantes que aun aprecian al catolicismo se encargarian de abrirle los ojos. La *Gaceta eclesiástica evangélica* define la asociacion de que hablamos diciendo que es una *alianza de las diversas fracciones de la impiedad, que bajo el pretesto de combatir á Roma, no tiene otro objeto que el de hacer desaparecer hasla los últimos restos de la fe positiva*. El profesor Leo, en su lenguaje original, decia sobre la unidad proyectada por la alianza:

»Cuando el fierro se oxida y el moho se mezcla con »agua, evidentemente hay unidad, pero es la unidad »del cieno. La Alianza evángelica ha tomado la tarea »de disolver en un inmenso cieno religioso toda la »muchedumbre que solo se distingue por su odio con»tra la Iglesia romana. Y sin embargo, á pesar de »todo lo luteranos que somos, respiramos mas libre»mente al pensar que esa Roma eterna existe toda»vía, y que continuará existiendo aun cuando fuera »espulsada de la Roma terrestre. Digo que se respira »con mas libertad con tal pensamiento, cuando se está »convencido de que, si la Iglesia romana no se encon»trara allí formando un contrapeso á la horrible de»gradacion del cristianismo, seria necesario inventar»la para no ser ahogados en el caos que nos circun»da...Al disolver, como lo haceis, todos los principios »solo crearais monstruos semejantes á aquellos de »que tenemos una muestra en vuestros judíos eman»cipados; y si á sabiendas y voluntariamenie conti»nuais usando ese sistema, el Señor, el dia del juicio, »os hará responsables de crímenes mas horribles que »el asesinato y el robo, porque asesinais el alma de »los pueblos, robais sus hijos al cielo. Trabajais para »crear, si me es lícito espresarme así, murciélagos, »animales que harian mirar con disgusto hasta el cie»lo, donde seguramente no entrarán. El cristianismo »sujetivo solo, nos lleva muy lejos, y se asemeja á »un pino añoso que se eleva tristemente en un arenal »y al que el viento ha desgajado las ramas, hacién»dole al mismo tiempo inclinar la copa.»

»Las simpatías que todos los impíos tienen por la Alianza, prueban que los doctores Leo y Hengstemberg han acertado en sus apreciaciones; y bastan esas simpatías para hacerla sospechosa á los protestantes de buena fe, quienes, desesperados ya de su causa, esperan aun que surja de esta coalicion la reconstitucion de la unidad protestante.

»Despues de haber celebrado en todos tonos el triunfo próximo del protestantismo, los diarios de la *Alianza* evángelica nos hacen saber que una diputacion de los protestantes ingleses, miembros de la asociacion, ha pasado á Berlin, para concertarse con el comité que reside en esta ciudad, en lo relativo á la reunion de todas las sectas, que debe verificarse el 10 de setiembre. La diputacion se componia de un sacerdote *disidente*, el Dr. Steane, de otro de la iglesia oficial, Carr S. Glyn, rector de Witchampton, en el condado de Dorset, y del predicador de la legacion alemana, Smettau. El 15 de mayo fueron recibidos en Potsdam por el Rey de Prusia, presentándole un mensaje de la *Alianza* y las actas de las conferencias de 1851 y 1855 celebradas en Lóndres y Paris. No reproduciremos este documento, contentándonos con citar un pasaje que, aun siendo suyo, nos parece atrevido en un mensaje al monarca de un pais en el que la mitad de los habitantes son católicos.

»Señor, dice el mensaje firmado por lord Eardley: »la unidad ficticia y puramente esterior que enlaza »las gerarquias nacionales de la Iglesia romana, nada »significa en comparacion de la unidad libre é interior »que hace que cristianos de todos los paises de Euro»pa, saluden y hagan votos por el éxito de la reunion »que ha de celebrarse en Berlin.»

»A creer al mensaje, los miembros de la Alianza son «hombres que consideran como cosa mas importante la unidad de la fe, que la de la constitucion de »la Iglesia, y la Alianza se halla compuesta de cristia»nos de todos los paises y de todas las sectas, basada »sobre los *puntos fundamentales* del Evangelio.» Si nuestra memoria no nos es infiel, estos puntos fundamentales han sido definidos por el gran concilio protestante reunido en Paris en setiembre de 1855, con motivo de la esposicion universal. Un cura protestante habia sido encargado de dar cuenta á la asamblea del estado del protestantismo en las diversas partes de Alemania, y su trabajo se leyó al concilio por el cura Grandpierre. El primero era el Dr. Kapff, prelado de Stuttgard, quien despues nos ha hecho saber por su escrito intitulado *La situacion religiosa de la Alemania evangélica*, que esos dogmas, fuera de los

cuales, segun la decision tan solemnemente tomada, no es posible la salvacion, son nueve, á saber:

»1.° La inspiracion divina de las Santas Escrituras, y el derecho de leerlas.
»2.° La Trinidad.
»3.° El mal del pecado.
»4.° La Encarnacion, la reconciliacion y el reinado de Cristo.
»5.° La justificacion por solo la fe, y la conversion por el Espíritu Santo.
»6.° La Resurreccion.
»7.° El juicio universal, la recompensa ó la condenacion eterna.
»8.° La institucion divina del ministerio de la predicacion.
»9.° El bautismo y la cena, obligatorios para todos.

»Ahora bien; la *Alianza* ha admitido y admite en su seno diariamente á sectarios que niegan, unos la mayor parte, y otros algunos de esos dogmas, particularmente la necesidad del bautismo, la divinidad de Nuestro Señor y la Trinidad; se hace, pues, necesario reformar otra vez mas el símbolo en nueve artículos de los *Apostoles* de Paris, á fin de restringir este número como demasiado exorbitante, y de aumentar así el de las verdades que, segun el Dr. Hapff, *pueden ser examinadas bajo distintos puntos de vista* (escepto, sin embargo, el católico) *atendiendo á que participan del misterio; y á que, siendo solo accesorias, pueden ser abandonadas á la conciencia individual.*

»En el Congreso de Berlin el cura Grandpierre, que reemplazó al Dr. Hapff por la Alemania en la reunion de Paris, se halla encargado de preparar una Memoria sobre la situacion del protestantimo en Francia, teniendo por asociado al cura Fisch. Los dos primeros dias se dedicarán á examinar las Memorias de los distintos paises: ocupando uno de ellos la referente á Inglaterra. El tercer dia se discutirá esta tésis: *¿Cómo debe conducirse la Iglesia evangélica contra las agresiones de la Iglesia romana?* Se dará fin á todo con la recepcion comun de la cena, administrada por el Rdo. Gobal, Obispo anglo-prusiano de Jerusalen. Esta circunstancia puede promover alguna duda acerca de la completa exactitud de las Memorias remitidas por este reverendísimo, segun las que, la obra de la evangelizacion en Palestina, se ve coronada de los mas gloriosos resultados. Estas vacaciones que con tanta facilidad se toma un Obispo, cuyo apostolado se complace en decir es tan fecundo, parécenos confirmar por el contrario lo que afirman otras Memorias, que su mision está concentrada al solo personal del obispado y de los consulados, salvo sin embargo el trabajo que causan los protestantes que se hacen judíos. No se dice si el programa de la Alianza es bastantemente lato para acoger á los numerosos renegados de esa especie que hay hasta en Berlin; pero entretanto los viejos luteranos truenan contra la Alianza y la *Freuzzitung*, que mira el mal «ese galimatias de creencias, fusionadas en una comun oposicion contra la Iglesia romana;» encuentra que la Alianza tiene aun necesidad de aprender á apreciar todo lo que el evangelismo aleman tiene de bueno y escelente.

»En cuanto á los católicos, ven muy bien que se trata mucho menos de la represion de las pretendidas agresiones del papismo, que de la ejecucion de los proyectos políticos de lord Palmerston, representado por su yerno, y á quien ayudan Mazzini y los hermanos masones. Se trata de trabajar por el éxito de la obra misteriosamente demagógica empezada por la sociedad de Gustavo-Adolfo, y de hacer desaparecer de la Alemania todo patriotismo, despues de haber nivelado las creencias por medio de una fusion general de los símbolos. Una vez terminado este trabajo preliminar, los fardos de mercaderías inglesas podrán seguir sin ningun obstáculo á las devotas caravanas de los cruzados contra el antecristo romano.

»En cuanto á nosotros, solo vemos en estas tendencias hácia un simulacro artificial de unidad, un esfuerzo que se esplica por la situacion presente del protestantismo, y que conduciria al catolicismo á los hombres de buena fe á quienes seduce, si no tuviera el arte de ocultar su objeto verdadero, dirigiéndolos hábilmente contra Roma para fomentar las disensiones en el continente. El resultado de ello se prometen, se reduce á libras esterlinas. Queda por ver si ese resultado no será en último término el de la descomposicion universal del protestantismo.»

Hé aquí el cuadro de los trabajos de las actuales Cortes en su primera legislatura:

»Se ha reformado la Constitucion de 1855.
»Se ha votado una autorizacion para plantear una ley de imprenta.
»Se ha autorizado al gobierno para ratificar un tratado de límites con Francia.
»Se ha vuelto á autorizar para dar una ley de instruccion pública.
»Se le ha autorizado otra vez para dar otra ley de enjuiciamiento criminal, en que por declaracion del señor ministro de Gracia y Justicia se adelantará poco sobre lo existente.
»Se le ha dado autorizacion para publicar una ley de carreteras que pone bajo la influencia, direccion y aprobacion del gobierno central toda especie de caminos, grandes y chicos, que puedan hacerse en España.
»Se han aprobado todas las medidas administrativas y económicas adoptadas por el gabinete desde su advenimiento al poder, con notoria infraccion de la ley é invasion de las facultades de las Cortes. Y la importancia de estas medidas se comprenderá á primera vista con solo observar que entre ellas están:
»Los presupuestos de 1857, importantes 1,834 millones.
»Una quinta de 50.000 hombres.
»La incorporacion de los provinciales al ejército activo.
»La elevacion de la deuda flotante.
»El empleo de 60 millones de reales en compra de trigos.
»El restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.
»El empréstito Mirés.
»La suspension de las leyes de desamortizacion.
»Por último, se han aprobado la ley del ferrocarril de Tudela á Bilbao, y otras de ferro-carriles catalanes, aragoneses, andaluces y estremeños, debidos á la iniciativa de los señores diputados.»

Tal es el cuadro de los trabajos de las Cortes en este primer período.

—

En el *Boletin eclesiástico* de Vich de 10 del actual hemos leido el siguiente documento oficial:

«MINISTERIO DE FOMENTO.—*Instruccion pública.*—*Negociado* 3.°—Ilmo. Sr.: Vista la esposicion de V. S. I. de 10 de los corrientes, y en consideracion á las circunstancias de las Hermanas escorialesas terciarias del Cármen, la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizarlas provisionalmente para la enseñanza primaria, con dispensa del título, pero sujetándose á la inspeccion del gobierno de S. M., y sin perjuicio de las disposiciones generales que se adopten sobre los institutos religiosos dedicados á la enseñanza. Al propio tiempo, y con el fin de promover su fomento y desarrollo, S. M. se ha servido disponer que informe V. S. I. acerca de la fundacion y progresos del instituto, remitiendo copia de los Estatutos y un cuadro estadístico de las escuelas sostenidas por el mismo, con espresion de los pueblos en que se hallan establecidas y del número de maestras y alumnas de cada uno.
»De real órden lo digo á V. S. I. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Madrid 26 de junio de 1857.—Moyano.—Señor Obispo de Vich.»

Mucho celebramos que no se ponga obstáculo á las Hermanas escorialesas terciarias del Cármen, para la enseñanza primaria.

Es tan profunda la conviccion que tenemos de que esta medida es acertada y laudable, que no titubeamos en asegurar que el ministerio mereceria bien de todos los hombres de bien, si todas sus disposiciones fueran como la anterior.

Mil veces hemos dicho que el mal de la sociedad está en las ideas, y para reformarlas es preciso reformar la enseñanza y hacerla tan católica como conviene que sea.

—

A pesar de las disposiciones dictadas por las autoridades, continúan en Galicia verificándose con lamentable frecuencia los robos en sagrado. La noche del 21 de junio fue robada con fuerza y escalamiento la iglesia del pueblo de Damil, anejo á la parroquia del Guizzo de Limia, llevándose los vasos sagrados, un incensario, una naveta, un cáliz, dos patenas, una cucharilla, un viril y un copon, todo de plata. En la noche del 23 al 24 fue asaltada la iglesia de Santa María del Pino, provincia de Lugo, forzando los criminales la puerta principal y llevando el relicario colocado en la custodia, arrojaron las Formas consagradas y robaron tambien el cepillo de las ánimas y tres libras de cera blanca.

Encarecemos al gobierno la necesidad en que se halla de redoblar sus esfuerzos hasta poner remedio á unos crímenes que son el oprobio de un pueblo católico.

—

Los periódicos liberales toman acta de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Estado contestando al Sr. Canga Argüelles.

Dicen así:

«El Sr. Pidal, ministro de Estado, dijo en la sesion del lunes de un modo terminante que él y sus compañeros de ministerio esperaban confiadamente en que los poseedores actuales de los bienes nacionales se quedarán con ellos, obteniéndose de la Santa Sede la sancion que ya se ha obtenido en otras ocasiones.»

—

La Esperanza dice que el resultado de las elecciones de Paris demuestra que la política de Luis Napoleon está muy lejos de ser una política conservadora de todos los fundamentos en que la sociedad descansa, y cree que esta actitud de la democracia contribuirá poderosamente á estrechar de nuevo los lazos entre las tres grandes potencias de Europa que formaron la santa alianza, en cuya buena armonía se cifra el porvenir de las ideas monárquicas.

—

En la diócesis de Sigüenza se ha publicado un edicto, anunciando que se hallan vacantes en aquel obispado diferentes curatos que se han de proveer como haya lugar en concurso general. Son, entre otros, los de La Tova, Judes, Miedes, Arcos, Nepas, Villasayas, Monreal de Ariza, Alcolea del Pinar, Ruguilla, La Bodera, Campisabamalos, Somaen, Robledo y Adobes. Las personas que quieran hacer oposicion, teniendo las cualidades necesarias, comparecerán por sí ó por procurador ante el secretario del concurso, dentro del término único y perentorio de cuarenta dias, que correrán desde la fecha y cumplirán en 23 de agosto. Los opositores han de presentar su partida de bautismo, certificaciones de estudios, títulos de grados literarios, órdenes y cualesquiera documentos conducentes, y los de fuera de la diócesis letras testimoniales de sus ordinarios.

—

Decididamente preside mala estrella al arreglo del notariado. Si mal no recordamos, hace ocho ó nueve años que estuvo pendiente de la discusion de las Cámaras; pero no llegó á examinarse por circuustancias insuperables. La Asamblea constituyente iba á ocuparse de este particular, cuando se suspendieron las sesiones. El miércoles estaba señalado en la órden del dia tan importante asunto, y por falta del necesario número de señores diputados no se entró en él y se suspendieron las sesiones hasta nuevo aviso.

—

Hé aquí la lista de los individuos ejecutados en Sevilla:

«D. Manuel Caro, Antonio Lopez, Antonio Novales, Manuel Careso, Francisco Pacheco, Antonio Riego, Santiago Vicente, Francisco Pineda, José Arroyo, Vicente Estéban, Domingo Carrasco, Manuel Cabello, Pedro Carrasco (indultado), Manuel Ferrer, Celestino Villar, Francisco Romero, Alejandro Moreno, Juan Collado, José Baeza, Miguel Blanco, Rafael de la Torre, Manuel Parejo, Francisco Rodriguez, José Guerrero y José Correa.»

—

¿Qué motivos ha tenido el gobierno para dar por terminada la legislatura de 1857, en vez de limitarse á suspenderla, como generalmente se creia?

La resolucion adoptada lleva consigo la cesacion de las mesas constituidas, y de todas las comisiones permanentes que funcionan en las dos Cámaras.

—

Se ha mandado salir de esta corte en el término de tres dias al coronel D. Antonio del Riego, señalándole de residencia la poblacion de Aranda de Duero.

—

Varios periódicos insertan como prueba del estado en que se encuentra la sociedad de Paris, una relacion de ocho suicidios verificados en un solo dia. Eran estos un bolsista, un cerrajero, un obrero, un cocinero, un capitan retirado, un tintorero y dos jóvenes, una de 17 años y otra de 24. Mientras los artículos de primera necesidad aumentan allí de precio hasta un punto fabuloso, y el obrero que trabaja apenas gana para comer, el lujo crece de un modo colosal.

Esta es otra prueba evidente de la relajacion que distingue á nuestra época.

El suicidio, supremo atentado que revela en los que de él se hacen culpables la estincion del sentido moral, era hace cuatro siglos desconocido de las naciones cristianas.

—

El Obispo de Gerona sigue visitando todos los pueblos que forman el arciprestazgo de Arenys de Mar, predicando en todas las parroquias, y administrando el santo Sacramento de la Confirmacion.

—

Ha sido puesto en libertad D. Eduardo Asquerino, que, como saben nuestros lectores, se hallaba preso en Sevilla, sometido al consejo de guerra.

El tribunal militar ha reconocido su completa inocencia, pues en su contra no aparecian mas cargos que el de haber ido á Sevilla, donde le llamaban asuntos de interés personal, y el ser detenido en el camino por una de las partidas sublevadas, como lo fueron sus demas compañeros de viaje.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA se hace cargo del artículo publicado recientemente por nuestro colega *Las Córtes*, en el cual manifiesta, entre otras cosas curiosas, que combate pocas veces á los periódicos absolutistas, porque real y positivamente sostienen una utopia, un imposible, un absurdo. Son de tal calibre los argumentos empleados por nuestro cofrade progresista para demostrar su tesis, que, como dice muy bien nuestro apreciable colega *La Esperanza, no se necesita hojear libros ni rascarse mucho la cabeza para contestarlos.*

EL LEON ESPAÑOL traza á grandes rasgos la historia de la monarquía constitucional, la cual cree aceptable para todos los que no aspiren á trastornar la sociedad, y que se recomienda por esa prodigiosa flexibilidad con que puede modificarse y adaptarse á las mas opuestas circunstancias. ¿Pero es signo de robustez la flexibilidad?

LA EPOCA dirige una ojeada retrospectiva á los cambios políticos ocurridos en España de un año á esta parte. Variado es el *panorama*.

LAS CORTES trata de dilucidar el tema propuesto por *El Leon Español*, de que los escritos firmados no serán la representacion de las ideas de un partido político. Con este motivo se propone analizar los existentes, repitiendo la cantinela de que el partido absolutista defiende entre otras lindezas una *utopia*. ¡Sorprendente descubrimiento!

Idem del 18.

LA ESPAÑA comenta algunas frases significativas pronunciadas recientemente en las Cámaras inglesas, por algunos de sus personajes mas notables, comparando con este motivo las condiciones de la marina francesa en la británica. Nuestro apreciable colega trata esta cuestion con la lucidez que lo hace en esta clase de cuestiones.

LA DISCUSION se ocupa de las elecciones de Paris.

EL OCCIDENTE, tratando de la misma materia, cree que este suceso no puede menos de tener una grande importancia en la actualidad y ejercer no poco influjo en el porvenir.

LA CRONICA, recorriendo la historia del actual gabinete y fijándose en el duque de Valencia que le personifica, deduce de sus apreciaciones que este subió al poder por su antiguo carácter de presidente del comité de 1852. Nuestro colega aplaza para otro dia el juzgar su política.

LA PENINSULA cree que nos hallamos hace muchos años bajo la influencia de un cólera moral, y que los partidos han muerto á la nacion, pero confia en que el espíritu público puede crearse de nuevo. ¿Para cuándo?

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene un real decreto del 15 de julio, declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Miguel María Fuentes, gobernador de la provincia de Málaga.

Por otro de la misma fecha, se nombra para dicho destino á D. José María Montalvo, gobernador de Cáceres.

Por otro de la propia fecha se nombra á Don Sebastian García Pego, cesante de la de Búrgos, para el gobierno de Cáceres.

Por el ministerio de Hacienda se nombra con fecha 17 oficial segundo de la secretaría al que lo es tercero D. José Megaz y Jayme, y para esta vacante á D. Ramon Membrado, diputado á Córtes.

Por otra real órden del 11 de julio se habilita á la aduana de Soller, en las islas Baleares, para la importacion de granos y semillas alimenticias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 3 del actual, se ha dignado nombrar, para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Valencia.

Para el de San Valero de Ruzafa á D. Agustin Galiana; para el de Altea á D. Mariano Bellver; para el de Santa María de la ciudad de Alcoy á D. Lorenzo Belenguer; para el de Relleu á D. Andrés Frances; para el de Buñol á D. Vicente Montagut; para el de San Roque de la villa de Oliva á D. José Balaguer; para el de Villar del Arzobispo á D. Francisco Bondia; para el de Penáguila á D. Pascual Fenoll; para el de Siniat de Valldigna á D. Rafael Perez; para el de Aguilent á D. Jaime Casanova; para el de Godelleta á D. Miguel Ferrer; para el de Ricorp á D. Pedro Dura; para el de Montaverner á D. Casto Gascó; para el de Benimantell á D. Cárlos Jordá; para el de Chella á D. José Gimeno; para el de Gata á D. Francisco Martinez; para el de Tárbena á D. Juan Bautista Grau; para el de Beniardá á D. Vicente Marco; para el de Gorga á D. Vicente Nicolás Alfaro; para el de Montroy á D. Salvador Esteve; para el de Montanejos á D. Agustin Mas; para el de Parsent á D. José Tarazona; para el de Raal de Montroy á D. Francisco Fós; para el de Espadilla á D. Antonio Pavia; para el de Sollana á D. Antonio Ronda; para el de Balones á D. Manuel Gozalvez; para el de Poliña á D. Fernando Ortola; para el de Benisiva á D. Pedro Juan Martinez; para el de Toga á D. Ricardo Monte; para el de Benifayó de Valdigna á D. José María Perez Melgarejo;

(Continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

La causa seguida sobre los últimos sucesos Génova, va produciendo revelaciones importantes.

—Dícese que el Papa irá á Ferrara y á Rávena.

—Los ministros sardos dieron en el Senado algunas esplicaciones sobre los últimos acontecimientos.

—De una carta que con fecha del 9 escriben de Viena á *El Nord*, tomamos el pasaje siguiente:

«No se piensa ya ahora en nuestras relaciones antes tan cordiales con la Inglaterra. Estamos desconfiados con respecto á nuestra aliada, y, preciso es decirlo, esta desconfianza está bastante justificada. Aquí estamos perfectamente informados de ciertas maquinaciones de los agentes ingleses en Albania y en el Montenegro, y estas intrigas tienen ramificaciones hasta en Dalmacia y en el litoral del Adriático.

»Anoche llegó aquí el gran duque de Módena, alojándose en el palacio de Este en casa del archiduque Maximiliano.

»Tambien han llegado á Baden, cerca de Viena, la condesa viuda de Molina, el conde de Montemolin y D. Sebastian con sus respectivas esposas, y D. Fernando de Borbon.»

—El Senado de Montenegro ha hecho fusilar á un anciano por haber dicho que la Rusia se habia mostrado favorable al Montenegro. Los satélites del príncipe Danilo penetraron en la aldea de Barcelli, prendieron á Pope y á su hijo, fusilándolos acto contínuo en la plaza sin formacion de proceso. Todos están aterrados.

—M. Salignac Fénelon, embajador de Francia en Bruselas, se ha herido gravemente de una caida del caballo.

Se acaban de colocar en las plazas y en las calles de Bruselas cien relojes eléctricos.

—En la segunda Cámara de los Estados generales de Holanda ha terminado la discusion sobre el proyecto de ley de enseñanza primaria.

—Ha llegado á Lóndres la Reina de dicho pais. El príncipe Federico-Guillermo ha salido para Alemania.

—La dominacion inglesa en la India presenta un carácter amenazante. Por si es tiempo aun de salvarla, el gobierno se ocupa de enviar allá numerosos refuerzos. Tambien hace esfuerzos heróicos para calmar la inquietud general que sobre este asunto reina en todas partes.

—El nuncio de Su Santidad en la corte del Brasil, monseñor Massoni, Arzobispo de Edesa, ha muerto de la fiebre amarilla.

—En Cerdeña los ministros del Interior y de la Guerra han dado esplicaciones sobre los últimos acontecimientos de Italia.

Parece que respecto á este punto, y considerando que existia un plan general para trastornar la Europa, se sigue una instruccion judicial en Francia. Tambien tendrán lugar debates públicos en el Piamonte; se anuncia ademas que el gobierno sardo se propone comunicar á los gobiernos estranjeros por la via diplomática el resultado de la informacion que está haciendo en estos momentos.

Se añade que muchos gobiernos del continente, en particular los gobiernos alemanes, están dispuestos á aprovechar la ocasion de los últimos sucesos para pedir á la Inglaterra la espulsion de Mazzini. Por de pronto, se ignora el paradero del socialista italiano. La version mas acreditada es que ha conseguido alejarse de Génova en un buque americano.

A tenor de las esplicaciones de los dichos dos ministros, parece que el gobierno sardo habia recibido varios avisos acerca de la conspiracion, de los cuales no hizo gran caso; pero que al verlos reiterados, tomó entonces algunas medidas, pero era ya algo tarde.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Justa y Rufina, mártires, y San Vicente de Paul.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de mujeres incurables, donde las hermanas de la Caridad festejan á su fundador San Vicente de Paul con gran funcion por la mañana y completas por la tarde.

En el noviciado de hermanas de la Caridad, en el de hermanos Paules, Hospicio, Inclusa y hospitales se fesjeja á San Vicente de Paul como en la anterior.

La sacramental de Santa María celebra con gran solemnidad la funcion de Minerva. A las diez será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde completas y visita de altares.

Del mismo modo celebran la funcion de Minerva las sacramentales de San José, Hospital general y Monserrat.

En la parroquia de San Ginés concluye la gran novena á Nuestra Señora del Cármen, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía y reserva. Despues se hará la procesion con Nuestra Señora concluyendo con la salve.

Concluyen las solemnísimas novenas á Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, en San Lorenzo y Santo Tomás como los años anteriores.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Elías, profeta, y Santa Librada, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena á su escelsa titular festejándose por la mañana á San Elías. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde la novena y reserva.

En todos los conventos carmelitas se obsequia á su fundador San Elías.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 38,30 c.
Títulos diferidos, 25,60.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 6,50 d.
Idem idem de á 2 000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104,85 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,20 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 70	á 95	rs. vn.
Cebada	de 29	á 31	
Algarroba	de 50	á 52	

Quedan por vender sobre 6,300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	8 á 10	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las juntas generales de Guipúzcoa han autorizado á la diputacion para que solicite la facultad de que los alcaldes de la provincia sean directamente nombrados por los pueblos.

—Ha fallecido en Barcelona á la edad de 76 años el Sr. D. Isidro de Montenegro, antiguo gentil-hombre del Rey D. Fernando VII y uno de los que acompañaron á este monarca en su cautiverio en Francia.

—Las oficinas del Estado han calculado los productos que han de recaudarse en el mes de julio corriente, en 87.233,155 rs.

—El Sr. D. Antonio Romero Ortiz ha cesado en la direccion de *La Península*, por haber creido conveniente separarse en la actualidad del estadio de la prensa. Le reemplaza en aquel cargo el Sr. D. Tomás Capdepon, antiguo redactor y propietario del periódico.

—Ya se encuentra en Viesgo, tomando los baños en aquellas aguas termales, el padre Cirilo, Arzobispo de Búrgos.

—Ya son 29.305 las liquidaciones hechas por la junta de la deuda á favor de los acreedores por la procedente de débitos del personal.

—El 14 se vendieron en el mercado de Valladolid algunas partidas de trigo á 60 rs. fanega, notándose poca animacion en los compradores. La baja sigue creciendo en la cebada, que se vendió en el mismo dia á 20 rs. fanega.

—Lord Howden, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en Madrid, salió ayer de esta corte, con licencia de su gobierno, para hacer su acostumbrada escursion de verano.

—Poco que merezca tomarse en cuenta ocurre por el Principado catalan, donde se sigue disfrutando una completa tranquilidad.

—El dia 1.° de setiembre próximo principiarán los exámenes de ingreso en la escuela especial de ayudantes de obras públicas.

Para ser admitidos á dichos exámenes se necesita: Haber cumplido 18 años y no pasar de los 30. Ser de complexion sana y robusta, y no tener defecto físico que impida dedicarse al servicio de las obras públicas. Acreditar su buena vida y costumbres por por medio de certificaciones del cura párroco y de la autoridad civil del pueblo donde resida el candidato. Acreditar por medio de exámen oral el conocimiento de las materias prescritas en el programa.

Las solicitudes se dirigirán al director de la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos, acompañadas de los documentos necesarios para probar la idoneidad de los candidatos.

—Se acaba de comprar para la galería nacional de Lóndres el célebre cuadro de Pablo Veronés, llamado *La tienda de Darío*. Lo pintó el gran artista para la familia Pisani de Venecia, en pago de la hospitalidad que recibió en su casa, y ha sido vendida en 70,000 duros por el actual representante de aquella familia.

—La academia de ciencias y literatura de Granada anuncia un certámen literario para el 19 de noviembre próximo. Los temas que se dan para escribir dos poemas, son la batalla de las Navas y la Esperanza. Los premios consistirán en una rama de laurel de oro y una rosa de igual precioso metal para los que obtengan los primeros puestos en el certámen.

—Por real órden de 15 del actual S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que el uso de los baños de Chulilla duren sin interrupcion desde 1.° de mayo hasta 30 de setiembre, en vez de las dos temporadas que se anunciaron en la *Gaceta* del 27 de marzo próximo pasado.

—Deseando S. M. que se conserve en toda su integridad el precepto prohibiéndose los entierramientos en las iglesias ó intramuros de los pueblos, quitando á la vez todo pretesto para escepciones á cuyo amparo se pretenden otras nuevas, se ha servido mandar que en lo sucesivo no se dé curso á solicitud alguna que contrarie dicha real disposicion.

—Estando vacante la mayor parte de las plazas de médicos de entrada en el cuerpo de sanidad militar, los que reunan las condiciones necesarias y aspiren á obtenerlas, pueden presentarse en la secretaría de la direccion general del ramo hasta el 31 del próximo agosto, con objeto de inscribirse para figurar debidamente en los correspondientes ejercicios de oposicion.

—El ***Boletin oficial del ministerio de Fomento*** ha adquirido un interés de actualidad, que nos parece sumamente oportuno. Se ha destinado en él una seccion dedicada á hablar de los asuntos relativos á la esposicion de agricultura que ha de celebrarse en el próximo otoño en la montaña del Príncipe Pio de esta corte. En ella, segun hemos visto en los últimos números, se da cuenta del estado de las obras, de la faz que presentan los trabajos de las provincias; se mencionan las corporaciones y particulares que se distinguen por sus servicios, y es un medio espedito de comunicacion entre la junta directiva y las comisiones provinciales, á cuyas ventajas se agrega la de consignar paulatinamente los principales hechos de un acontecimiento tan notable en los fastos de la agricultura española.

—El café del Príncipe, centro de los escritores dramáticos, se ha cerrado hace unas cuantas noches.

—Se acaba de encontrar en Córdoba, en una capilla de la iglesia catedral, la tumba y restos mortales del poeta cordobés D. Luis de Góngora y Argote. Una comision entiende ya en el exámen de los datos y antecedentes que pueden identificar la persona.

—Han llegado á Bilbao los Sres. D. José María Orense, diputado en varias legislaturas, y el ex-ministro de Gracia y Justicia, D. Manuel Fuente Andrés.

—Escriben de Pamplona que Francisco Muñoz, hermano de Pucheta, se halla en aquella poblacion con la cuadrilla del Salamanquino, con objeto de trabajar en las funciones de toros.

—En la provincia de Guipúzcoa se trata de introducir en las escuelas públicas la enseñanza de la música vocal.

—El calor máximo de ayer fue de 30°,7, y el mínimo de 14°,4 del termómetro de Reaumur.

—En la antigua Cartago han sido descubiertas las ruinas del famoso templo de Dido, con otras varias preciosidades.

—Anteayer se administró el Viático al Sr. D. Manuel Codorniu, director que fue del cuerpo de sanidad militar y diputado en las Cortes constituyentes.

—Las funciones que se dan en el Circo de Paul este verano, no llenan ni pueden llenar los deseos del público de Madrid, acostumbrado á ver en él cosas de un órden mucho mas superior. El divertimiento que con el título de *La cita de los tres enamorados* se estrenó anteanoche, disgustó bastante á los concurrentes á dicho coliseo.

—Se calcula que las zonas auríferas de la Australia ocupan mas de 20,000 millas cuadradas, encerrando en sus entrañas unas 200 millas cuadradas de bancos de cuarzo con oro, ó sean 20,650.000 000 de toneladas que pueden dar ocupacion á 100,000 mineros por espacio de trescientos años. Calculado el valor de cada tonelada de cuarzo en una libra esterlina, dará el enorme resultado anual de 62 millones de libras esterlinas.

—D. Juan Lorenzana, director de la administracion en el ministerio de la Gobernacion, ha salido de Valencia para Roma.

—Escriben de Panticosa que la temperatura ha refrescado tanto, que nadie piensa en dejar los abrigos.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,5.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 5/4.
Idem esterior, 40 3/4.
Idem diferida, 24 7/8.
Consolidados, 91 5/8 á 91 5/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17.—*Dresde* 16.—La salud del Rey de Prusia ha mejorado notablemente.

Paris 17.—El gran poeta Berangert ha muerto. El Emperador ha dispuesto que los gastos que ocasionen los funerales se paguen de su bolsillo particular.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [illegible]

NUM. 688. Madrid, lúnes 20 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.„

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

La *Gaceta* de ayer publica en la parte esterior la siguiente noticia:

«ROMA 17.

»Su Santidad, accediendo benignamente á los ruegos de la España, ha otorgado la sancion de las ventas de los bienes eclesiásticos hechas en los dos años anteriores, en los mismos términos que lo hizo antes en el Concordato. La Iglesia será debidamente indemnizada por el Estado.»

Como se ve, no hay en esta noticia los pormenores necesarios para poder apreciar convenientemente los términos en que se ha terminado la grave cuestion que se refiere al *despojo* cometido últimamente contra la sagrada propiedad de la Iglesia.

Nosotros, por lo tanto, nos encerramos en una prudente reserva, anticipando únicamente el principio al cual hemos de ajustar nuestra conducta como católicos.

Mientras pudo discutirse libremente sobre una materia que tiene el carácter religioso social y político, hemos manifestado nuestras opiniones con la franqueza propia de nuestro carácter. Escritos están los artículos á que creimos oportuno dar publicidad, y nada tenemos que rectificar de cuanto en ellos espusimos.

Pero desde el momento en que la autoridad del Sumo Pontífice se interpone resolviendo aquello que estima mas acertado, nosotros acatamos reverentemente lo que se disponga, aplicando la regla inflexible de *Roma locuta est, causa finita est.*

Que el gobierno aproveche esta nueva prueba de la inagotable bondad de la Iglesia;

Que ese nuevo acuerdo sea para bien de España y de los intereses religiosos: tal es nuestro único deseo, tal el fin á que se dirigirán nuestras aspiraciones.

J. CANGA ARGUELLES.

LA REVOLUCION SIN MASCARA.

Hanos sugerido este epígrafe el artículo que ha consignado en su último número *El Parlamento* para repetir la voz de alerta en que le han hecho prorumpir las horribles declaraciones consignadas en un diario socialista de Bruselas.

Como desde el dia que vió la luz nuestro diario venimos nosotros dando sin cesar esa misma voz de alerta, queremos reproducir íntegro ese artículo, donde se ve confirmada la razon de nuestras advertencias y temores.

JOSÉ CANGA ARGUELLES.

«No nos hemos equivocado al consignar en *El Parlamento* una voz de alerta, no á los partidos políticos, sino á todos los hombres honrados, de buena fe, y que tuvieran algo que perder en la sociedad ó en la familia, sin distincion de opiniones. Razon teníamos. Que los inauditos escándalos de Andalucía no eran fruto de plan aislado, ni regalo que se preparaba solo para nuestro pais, sino para toda Europa, cosa es que desde luego puede deducirse, y que en cada dia, en cada hora, en cada momento que pasa, viene dolorosamente á confirmarse. Estamos viendo que el plan de las sociedades secretas, que pudiéramos llamar infernales, era vastísimo; y á no esperar tanto en el auxilio de la Providencia, que desbarata siempre los consejos de los inicuos, confundiendo de súbito las maquinaciones mas horrendas de los que desde el fondo de esos antros de perdicion, de traicion y de cobardía, adelantan cada vez mas en sus temeridades sacrílegas; á no confiar tanto como confiamos en los robustos y seculares cimientos en que estriba la sociedad, confesamos que nos daria pavor vivir en ella.

»Escandaloso era notar que la tenebrosa falange dirigia sus conatos á embrutecer la humanidad, formando de las grandes reuniones de seres racionales y libres con sujecion á la ley, una manada de máquinas vivientes (por no decir de animales) encerrada en ciertos rediles, sin mas objeto que la materia bruta, sin libre albedrío, sin libertad, y por consiguiente sin merecimiento.

»Duro y doloroso era ver cómo se minaba el edificio levantado á fuerza de siglos, y se difundian ideas de disolucion, y se mudaban los nombres de las cosas, llamando blanco á lo negro y negro á lo blanco, ilustracion al embrutecimiento y *robo* á la *propiedad*.

»Asustaba el mirar cómo los nuevos fanáticos aguzaban puñales para asestarlos contra el pecho de ilustres y encumbradas víctimas.

»Dolíanos sobre todo el encontrar á veces desesperados esfuerzos para el intento satánico de probar que las páginas sacrosantas, enviadas desde los mismos cielos á fin de asegurar en la tierra la paz, la confraternidad, la libertad y la justicia, apoyaran, ni aun á puro de violentas interpretaciones, doctrinas tan opuestas.

»Todo esto era sensible, era lamentable; pero se referia á objetos terrenos, perecederos hasta cierto punto. Hoy han dado un paso mayor hácia la meta señalada los apóstoles de la mentira. En los conventículos del mal espíritu se ha decidido sin duda arrojar hipócritas disfraces. ¡Miserables! Se han creido ya bastante fuertes, cegados por su soberbia, para desafiar sin rebozo el poder de las naciones y el poder de Dios, el cielo y la tierra, la razon y la revelacion. ¡Miserables! Ya no calvinizan ni luteranizan, diciendo que el Evangelio está con ellos. Han visto que no eran creidos, y se presentan blasfemando contra el Evangelio. Dios los ha dementado para confundirlos. Los Tronos y los pueblos se levantarán de hoy mas contra los perversos impostores y los sacrílegos blasfemos; los Tronos y los pueblos se concitarán para salir á cazar como fieras á esas fieras con semejanza de hombres. Han hecho en desenmascararse gran bien á la causa de la verdad y la civilizacion.

»Vean y pásmense nuestros lectores, si estamos declamando sin fundamento. No copiaríamos lo que han dicho en un periódico belga, á no haberlo traducido y publicado ya con el debido enérgico y duro correctivo uno de nuestros colegas. Y una vez publicado por uno, ya no pueden callar los otros diarios: láncese hasta las nubes por cuantos de españoles y de cristianos se precien la maldicion contra las siguientes líneas, probando así que en nuestra patria no tienen quien las apruebe; ¡qué decimos quien las apruebe! ni siquiera quien las consienta con el silencio.

»Así dicen, y Dios nos perdone si escandalizamos al reproducirlas, aunque Europa sabe ya que se han escrito:

«Dos partidos se encuentran en la arena política.

»De una parte el que representa lo pasado.

»De la otra el legítimo representante del progreso.

»Estos dos partidos se han empeñado en una lucha obstinada.

»El uno es fuerte y unido como un solo hombre.

»El otro está fraccionado: la identidad de miras que facilita la union no la posee.

»Esto se concibe con facilidad. El partido de lo pasado no se divide, porque su doctrina está subordinada á un solo pensamiento, y á contener por todos los medios posibles el adelanto de la humanidad.

»Los hombres del progreso, al contrario; puesto que en los medios no están conformes todavía, difieren tambien entre sí hasta el punto adonde se dirigen sus esfuerzos. Esta division robustece el catolicismo.

»Ya hemos soltado la palabra. Sí: el catolicismo es el partido de lo pasado. Sí: el catolicismo se opone á toda idea, á toda doctrina, á toda institucion que contribuya al progreso. Todos los liberales lo saben perfectamente.

»Para todos los hombres del progreso hay *un enemigo comun: el catolicismo.*

»Es preciso vencerlo, pues: *es necesario unirse para aniquilarlo.*

»Hombres del progreso: cualesquiera que sean vuestras ideas mas ó menos avanzadas, mucho os conviene combatir al enemigo comun. Oidlo bien: *en la ruina del catolicismo debeis fiar el porvenir de la humanidad.*

»¡Union! ¡union!... ¡Aunad vuestros esfuerzos para arrancar hasta las raices de *ese eterno enemigo de toda luz, que se llama catolicismo!...*»

»¿Lo habeis oido, españoles? Absolutistas, moderados, progresistas, ¿lo habeis oido?

»Dos partidos son no mas los que se disputan el campo: el partido del catolicismo de un lado; el partido del infierno de otro. Esto podrá ser en Bélgica; pero que no sea entre nosotros. Nosotros protestamos desde ahora en nombre de los amigos y enemigos políticos que en nuestra patria piensan y escriben. El apóstrofe belga dirigido á los *hombres del progreso, de ideas mas ó menos avanzadas*, no debe comprender á los progresistas conciudadanos nuestros: los calumniaria. ¡Como han de creer ellos ni nadie que «en la ruina del catolicismo ha de fiarse el porvenir de la humanidad!»

»¡Cuánto no se necesita de perversidad y de cinismo para dar como tésis histórica, y con objeto de que la oigan los pobres de espíritu, la mentirosa, la falsa proposicion que á nuestro pesar y de mal grado hemos trascrito para anatematizarla!

»¡El catolicismo enemigo de la luz! ¡Y es el que ha derramado por el mundo toda la que contenia la Verdad por esencia, á quien no comprendieron las tinieblas! ¿Pues hay especie de resplandor que no emane de la Religion que profesamos?

»Pobres, el calor de la caridad que viste y alimenta á vuestros hijuelos, procede del catolicismo.

»Huérfanos, el resplandor de las joyas con que se acercan á serviros de madre las damas de honor y mérito, no seria tan altamente consolador para vosotros si no procediera del catolicismo.

»Tristes, enfermos, desventurados de toda especie, ¿quién os muestra la antorcha de la esperanza, quién os libra de la garras de la desesperacion?

»Pueblos, humanidad, ¿bajo qué sol habeis sido libres y sois felices, sino bajo el sol de la verdad católica?

»Ciencias, letras, artes, instituciones, gobiernos, civilizacion, ¿brillásteis alguna vez sin reflejar la lumbre del catolicismo?

»Libertad, ¿te ha visto, podrá verte jamás el mundo, sino alumbrada por los astros de la Religion católica? ¡Y se dice que los liberales lo saben! Si esta indicacion fuera verdad, renunciaríamos desde ahora al título de liberales.

»¡Oh, válanos Dios; y cómo ha faltado á la historia, cómo ha injuriado á la verdad y á la buena fe el asociado articulista de Bruselas! Esto no ha podido hacerse mas que con un objeto: y Andalucía, Nápoles, Cerdeña y otros puntos nos han dicho cuál es.

»Por fortuna, repetimos, ya son notorios los planes y los cálculos de los malvados: ya están sobre aviso los gobiernos y los pueblos: las naciones y los soberanos van á pedir al gabinete del pais donde viven las *sociedades secretas*, que dé seguridades que tranquilicen á los otros paises. Tal nos ha dicho el telégrafo de Viena; que por lo demas, y en cuanto al suelo en que vivimos, harto sabemos que machacan en hierro frio cuantos quisieran á España desposeida del timbre de católica, para quitarle el de pueblo morigerado y culto.

»J. J. CERVINO.»

Por mas doloroso que para nosotros sea el estar clamando uno y otro dia para que las disposiciones del gobierno de S. M. tengan cumplido efecto en lo concerniente al cumplimiento fiel y riguroso del Concordato, como ley del reino vigente, no podemos prescindir del deber que nos hemos impuesto de poner en noticia del señor ministro de Gracia y Justicia los abusos que siguen cometiéndose por algunos de los delegados del gobierno en las provincias, que con su proceder se están poniendo en abierta contradiccion con los deseos y las solemnes manifestaciones hechas por el señor ministro del ramo.

Segun noticias que tenemos por verídicas, en Alburquerque se siguen cobrando, no solo las rentas de los bienes no devueltos al clero, sino lo que es mas, las cargas piadosas que nada tienen que ver con las rentas del clero: y no hace mucho tiempo que en otro pueblo de dicho arciprestazgo se apremió á cuantos se hallaban atrasados en el pago de alguna de dichas cargas. Consecuencia de esto es que en aquel obispado casi no se cumple con las cargas piadosas, por el proceder de los comisionados del gobierno, y que los Obispos, y los curas párrocos á su vez se ven forzados á infringir el art. 3.° del Concordato, por el abuso que cometen los delegados de la autoridad.

Ya que hablamos de abusos é ilegalidades, no podemos menos de llamar la atencion del gobierno de S. M., para que, si es posible aun, se evite la consumacion de un atentado, que tal puede llamarse, cuyo solo anuncio ha llenado de amargura y desconsuelo á multitud de pobres jornaleros de Pamplona. Estos infelices, que han demandado justicia por medio de una reverente esposicion dirigida al gobierno de S. M., formaron algunas cofradías bajo la advocacion de San Antonio, San Francisco, San Joaquin, etc., compuestas esclusivamente de braceros, pobres y jornaleros que dan un cuarto cada domingo, recibiendo, al morir el socio ó cofrade, su familia la cantidad de 200 rs. ¿Puede calificarse esto de *manos muertas*? Trascurrieron algunos años, en

que ocurrieron pocas defunciones entre los asociados; formóse un pequeño capital que fue puesto á censo sobre el ayuntamiento, y ahora se quiere apoderar de él el administrador de bienes nacionales, armado con la elástica ley del señor Madoz.

No creemos que el gobierno de S. M. desconozca la gravedad del caso. Los pobres jornaleros esclaman alarmados que les van á usurpar sus cortos ahorros, en vista de que el ayuntamiento ha pasado á las cofradías oficios apremiantes para que devuelvan los réditos indebidamente, dice, cobrados en 1855 y 56.

Esperamos confiadamente que los infelices á quienes afecta inmediatamente la medida de que se trata, serán atendidos por el gobierno de S. M., cual lo reclama la justicia de su causa, y hasta los deberes de la humanidad.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DEL SUMO PONTIFICE.

Escriben de Bolonia el 8 de julio.

«La vida de Su Santidad ha vuelto en cierto modo á la paz de los hábitos romanos. Todo el dia se consagra á audiencias y recepciones; solo al anochecer, durante algunas horas, el Padre Santo baja á la ciudad para visitar alguno que otro establecimiento en donde siempre es recibido con felicidad y alegría. *El Times* contaba atrevidamente hace algunos dias que Pio IX tenia una especie de guarda de vista compuesta del sacerdote Monseñor Berardi y de un dragon austriaco. Monseñor Berardi no es sacerdote y no existe en todos los Estados Pontificios un solo dragon austriaco. Pero prescindiendo de las palabras, la calumnia de *El Times* es de las mas necias. No sé en verdad quién no haya sido recibido por el Padre Santo, Minglatte, el marqués Marsilé y Bevilacgena, el profesor Mortenaré, los hombres mas conocidos por sus tendencias piamontesas, y que no han temido el dar pruebas de su deferencia hácia M. Buoncompagni, el enviado de M. Cavour, han sido recibidos en audiencia particular y han podido á su vez, en largas conversaciones, esponer sus miras y decir lo que creen ó quieren creer de la opinion del pais.

»*El Times* se admiraria sin duda que el principal voto de los boloneses, y por decirlo así la bandera de la oposicion en estos momentos, es que un Cardenal sea como en otro tiempo investido del gobierno de la provincia, que se convertiria de este modo en una legacion. Este voto lo comprendo de parte del pueblo. Para algunos otros es, lo sospecho, una máquina de guerra cuyo objeto no comprendo.

»Pero en fin, el hecho es este, y puede darnos una idea del sentimiento de la poblacion por el gobierno eclesiástico.

»Las ciudades de Italia tiene todas un gran sentimiento de amor propio, y cada una de ellas es en toda la fuerza de la palabra una patria, y los habitantes desean lo que puede darles mas lustre y esplendor. Cuanto mas elevado en dignidad sea el llamado á gobernarla, mayor consideracion resulta para la ciudad y los ciudadanos. Hé aquí el secreto del muy vivo deseo de Bolonia, y por qué la bandera de la oposicion es recobrar el *Cardenal legado*. Esta bandera cambiaria sin duda muy pronto de color si la cosa se alcanzase, y no costaria gran cosa el pedir entonces el que el Cardenal fuese retirado. Ahí están las lecciones del Piamonte para enseñar á todos los opositores el arte de no darse nunca por satisfechos.

»A propósito del Piamonte, permitidme una reflexion sugerida por los sucesos que acaban de ocurrir allí. Este pobre pais se ha visto al borde del abismo, y no se halla aun libre de todo peligro. Si el gobierno se ha salvado, los hombres de buena fe confesarán que no será debido á ninguna de las instituciones constitucionales, sino únicamente merced al valiente ejército, en el que se han conservado las tradiciones monárquicas de fidelidad, de honor y de disciplina. Que se fie el Rey Victor Manuel tan solo por espacio de algunos dias de la Milicia nacional, y verá dónde va á parar su reino.

»¡Qué destello de luz el de los sucesos de Génova, con sus consecuencias en Liorna y en Nápoles! ¡Adónde hubiera llevado la Italia, bajo el régimen piamontés! Hace dos meses que la municipalidad se halla insurreccionada contra el gobierno, y que los asuntos comunales están en manos de un empleado. Ya veis cuántos otros negocios se organizan á favor de esta anarquía.

»Observareis que en esta ocasion solo los Estados Pontificios han permanecido al abrigo de todo movimiento. Si la ocupacion estrictamente limitada á Civita Vecchia y Roma por una parte, á Ancona y Bolonia por otra, ha podido preservar estos puntos, los demas, entregados á sí mismos, han permanecido enteramente tranquilos.

»Comparad tambien este famoso salteamiento de los Estados romanos, con que se ha metido tanto ruido con esta espedicion que desde Génova, en donde tan fácilmente se organizó, fue á llevar la desolacion y la muerte á los confines de Italia.

»En los Estados romanos la policía no consigue mas que en otras partes, prevenir las agresiones aisladas que no son allí mas graves ni mas frecuentes que en otras partes. Allí sucede lo que sucede diariamente en las inmediaciones de París y en las calles de Lóndres. El régimen piamontés es ineficaz ante planes análogos á los de los filibusteros de los Estados-Unidos, y haria muy pronto renacer en las orillas del Mediterránea la pirateria que la Francia ha destruido en Argel en 1830.

»Ya conoceis los detalles de la visita del Padre Santo á Módena, la cual ha sido de las mas consoladoras: el príncipe y el pueblo han manifestado sentimientos admirables por el Vicario de Jesucristo. El ducado de Módena es como una familia gobernada por el mejor padre. Allí hay, sin duda, como en otras partes, gentes *ilustradas* que hacen la oposicion, y que se tendrian por demasiado felices si no lo hiciesen. Se les permite este placer, en el cual no toma el pueblo parte alguna, lleno de un frio reconocimiento por su soberano, que se muestra lleno de amor. El duque de Módena es quizá el soberano mas abierta y públicamente cristiano que existe en Europa, lo que no impide que trabaje asiduamente en mejorar la situacion del pais que la Providencia ha puesto en sus manos.

»Se espera al Padre Santo en Viterbo para el 4 de setiembre, lo cual fijaria su regreso á Roma para la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, el 8 del mismo mes.»

J. M. DE RIERA.

La prensa amiga de las *concesiones*, y que se prometia del viaje que está haciendo Su Santidad por sus Estados grandes mejoras á lo *progresista*, principian ya á mostrarse amostazados, y dicen sin duda por esa razon que el viaje no produce entusiasmo entre los hombres *ilustrados*.

Nuestros lectores, que saben cómo es acogido el Santo Padre en todos los puntos por donde transita, podrán ver que si esos hombres *ilustrados* no se dejan arrastrar por el entusiasmo, los pueblos en cambio se esfuerzan en demostrar el amor que les inspira la presencia del Sumo Pontífice.

La Epoca reproduce, tomándola de otro diario, la siguiente correspondencia:

»No pudiendo, por mas que haga, renunciar á una pincelada política, aunque sea ligera diré á V. que la escursion que el Sumo Pontífice está haciendo por sus estados, ha dejado de escitar el entusiasmo que al principio despertó entre los hombres ilustrados y los círculos de la gente sensata. Esperábanse de este paseo del Santo Padre, algunas reformas, no solo saludables, sino imperiosamente exigidas por el espíritu de la época; creíase que viendo el Soberano por sí mismo, los males que afligen á sus súbditos y los vicios, de él ignorados, que emponzoñan las entrañas de la administracion pública, aliviaria los sufrimientos de aquellos, y estirparia los abusos de esta. Pero por desgracia estas ilusiones se van disipando, con tanto mayor sentimiento de parte del mundo culto é ilustrado, cuanto que nadie desconoce las escelentes dotes que enriquecen el corazon de Pio IX, sus ardientes deseos de derramar la felicidad en sus estados, la elevacion de sus sentimientos y la pureza de sus intenciones.

»Pero, segun de público se dice, todas estas brillantes cualidades del padre comun de los fieles se esterilizan bajo la accion deletérea de una camarilla que trabaja constantemente por paralizar los generosos impulsos del sucesor de San Pedro. Durante su permanencia en Bolonia, las municipalidades de Ravenna, Cesena, Rimini y Forli elevaron á Su Santidad humildes representaciones, impetrando ciertas reformas administrativas puramente locales, y que en nada afectaban al gobierno supremo. Mas los clamores de estas poblaciones, así como las observaciones respetuosísimas, hechas sobre diferentes materias al Papa por un gran número de personas respetables, antiguos amigos y aun ministros suyos, inclusos los Sres. Minghetti y Montanari, se han estrellado contra la ciega obstinacion de una camarilla omnipotente. Gran lástima es, por cierto, que así queden defraudadas esperanzas tan legítimas, y frustrada una ocasion tan propicia. Aseguro á V. que de ello se lamentan sinceramente todos los hombres de bien, ajenos al espíritu de los partidos estremos.»

—

Segun nos escriben de Cebú (Manila) con fecha 4 de abril, á cuya fecha alcanzan las correspondencias que acabamos de recibir de aquel archipiélago, han aparecido los moros por aquellas islas haciendo el daño que pueden.

El 28 de marzo se presentaron varios pencos frente á Bais, pueblo de la isla de Negros, muy próxima á la de Cebú, apoderándose de seis individuos que se paseaban por dicho punto. A las nueve de la mañana se vieron pasar por delante de Matutinao algunos pencos, y el 1.° de abril se acercaron al pueblo, mas no se atrevieron á desembarcar, porque la gente se alarmó. Tambien por Bantayan parece que han cautivado algunas mujeres y niños, entre varios hombres.

Confiamos en que la autoridad militar de aquellas islas pondrá coto á la osadía que empiezan á mostrar aquellos bárbaros, que sin duda han olvidado ya los escarmientos que en mas de una ocasion han recibido de las tropas españolas.

—

En la siguiente advertencia que publica *La Discusion* verán nuestros lectores hasta qué punto llegan los alardes del órgano democrático:

A NUESTROS SUSCRITORES.

«Ayer entregamos en la caja general de Depósitos y en acciones de carreteras el completo del importe de 300,000 reales vellon efectivos que exige el proyecto de ley de imprenta, para cuyo planteamiento está autorizado el gobierno por la ley últimamente publicada.

»Podemos anunciar tambien que por nuestra parte quedarán presentados en el dia de hoy en el gobierno de provincia los documentos que acreditan que el editor responsable que va á firmar como tal *La Discusion*, paga, no ya 2,000, sino 5,000 reales de contribucion directa.

»*La Discusion*, pues, merced á sus numerosos amigos y á la vitalidad del partido que representa, cuenta con medios materiales para continuar publicándose, cualquiera que haya sido por otra parte la opinion de sus redactores, acerca de la suspension de la prensa periódica; opinion debida á razones de política y no á los inconvenientes ó sacrificios que imponga la nueva ley á los escritores públicos.»

—

Un antiguo jefe carlista dirige á *La Esperanza* la comunicacion siguiente:

«Sin duda con el objeto de distraer la atencion pública, fija hoy en los incendios de los edificios y de los archivos de Utrera y Arahal; en los robos de los caudales de la nacion, de los atropellos y escesos de todas clases á que se han entregado las partidas republicanas socialistas levantadas en Andalucía, algunos periódicos que ni siquiera quisieran que se hablase una palabra de semejantes fechorías, la han emprendido con el partido carlista, dirigiéndose mas particularmente á los individuos que, no habiendo querido coadyuvar al fraternal abrazo de Vergara, han venido al cabo del tiempo á disputar, como ellos dicen, la consideracion y los favores del gobierno, que se han llamado liberales á los mismos que habian arrostrado toda clase de peligros por defender el Trono constitucional; y nosotros que nos consideramos en la obligacion de defender á los que se encuentran en ese caso, no tenemos inconveniente en manifestar francamente: que si hubo muchos carlistas que por sus circunstancias especiales, ó porque no les acomodó, no quisieron entrar desde luego en el convenio, prefiriendo emigrar á Francia, despues acogiéndose á las diferentes amnistías se decidieron á volver á España reconociendo á Isabel II y jurándola obediencia; y si mas tarde, obtenida su revalidacion, han tenido muchos de ellos lugar en las filas del ejército, nada han perdido en ello el Trono, ni las instituciones, ni la disciplina militar, porque se han conducido todos como oficiales de honor y con bizarría. Así lo declaró, haciendo su elogio, el señor marqués de la Constancia, actual ministro de la Guerra, la otra vez que desempeñó ese mismo destino, en público Parlamento, con ocasion de la guerra de Cataluña del año de 1848.

»En esa lucha, en los pronunciamientos y en cuantas ocasiones se han presentado, los oficiales del convenio ó agregados á él, que es lo mismo, se han portado dignamente, señalando el camino del honor y de la fidelidad á algunos que, olvidando haber defendido en otro tiempo á Isabel II en los campos de batalla, intentaban lanzarla del mismo Trono en que la habian colocado, ó al menos promovian sediciones que conducirian derechamente á ese término si no hubiesen sido vencidas. Esta monstruosa inconsecuencia es ciertamente mas vituperable, y debiera llamar muchísimo mas la atencion, que el que los oficiales carlistas que reconocieron á Isabel II con la mejor buena fe, solicitasen entrar en las filas del ejército, cuando muchos de ellos, militares toda su vida, y otros que habian abandonado su carrera para hacer un guerra de siete años, no tenian mas patrimonio que su espada.

»El señor duque de Valencia que, como verdadero hombre de Estado, ha sido quien mejor ha sabido emplear los servicios de los procedentes del convenio, y por lo que le están íntimamente reconocidos, creemos que no estará pesaroso de haber seguido esa *marcha*. Apenas se nos citará alguna defeccion entre los jefes y oficiales que servian en el ejército ó que se hallaban revalidados, y si ha habido alguna, nos parece que corresponderá á la época en que se ponia á discusion la unidad religiosa en España, y trataba de sepultarse el Trono para colocar sobre sus ruinas al pueblo soberano; y los antiguos carlistas no han jurado obediencia á este ídolo estravagante, sino á Isabel II. El gobierno que rige hoy los destinos de la nacion, y muy particularmente su digno presidente, deben tener entera confianza en esos jefes y oficiales, y abriguemos la esperanza de que no solamente conservará los que todavia permanecen en las filas, sino que dispondrá vuelvan á ellas los que han sido separados.

»Es pues, por demas intempestivo el hablar ahora del carlismo: de los incendiarios, republico-socialistas, latro-facciosos y nuevos vándalos, de esta gente es de quien debemos hablar, y no se crea por ello que dejemos de compadecer la suerte de tantos infelices como habrán pagado ya con la vida su funesta credulidad, sus locas ilusiones, y sus compañeros á quienes indefectiblemente espera el mismo fin, sino porque quisiéramos que todos los buenos españoles lanzasen un grito unánime de anatema contra los instigadores, contra los verdaderos autores de tanta desolacion, de tantos males; pues ya que tan cobardes para dar la cara, como audaces y diestros para sustraerse á la accion de la ley, se hayan retirado á ocultar su vergüenza y su despecho en la lobreguez de sus antros, deberia encerrárseles allí herméticamente para que no pudiesen salir jamás á ejercer su diabólica y siniestra influencia en España.»

—

El gobierno, dicen las *Hojas*, ha tomado eficaces medidas para que la venta que, en virtud de la ley de desamortizacion, se haya hecho de los bienes de beneficencia, no perjudique á aquellos establecimientos. Ademas de mandar que se pague á los hospitales los intereses vencidos al respecto de 4 por 100 anual de las cantidades realizadas, procedentes de sus bienes enajenados, se ha advertido que si necesitasen los estableci-

mientos para cubrir obligaciones perentorias alguna parte de su capital, lo reclamen por conducto del ministerio de la Gobernacion.

—

El Fénix, al ocuparse de la primera legislatura de las actuales Cortes, hace notar que los jefes de ciertas fracciones muy importantes del Congreso, haya sido cálculo ó casualidad, no han comprometido sus nombres en las votaciones mas trascendentales de política y de administracion. Parece, añade, que han querido reservarse para desembozar su oposicion ó su ministerialismo en una nueva legislatura.

—

Ya se ha verificado en Barcelona la solemnidad consagrada á la memoria del célebre Capmany. Comenzó en la parroquia de San José, donde existian sus restos mortales; despues continuó la funcion en la iglesia catedral, y últimamente en las Casas Consistoriales, siendo toda ella digna de Barcelona y del varon á que se dedicaba. Va muy adelantado el pensamiento de levantar un monumento á la memoria de Capmany, digno de este hombre ilustre.

DIOCESIS DE TOLEDO.

—

Se halla vacante la tenencia de cura de San Pedro, anejo de La Mata, distante quinientos cincuenta pasos: su poblacion son treinta vecinos, y la asignacion la que paga el gobierno á los de su clase: ademas percibirá 1,000 rs. del párroco propio de ambas por el servicio que preste al mismo en la matriz, á quien deberá dirigirse personalmente ó por carta quien lo solicite.

—

Parece que el Emperador de Rusia Alejandro II ha pedido á la Francia 300 hermanas de la caridad con destino á los hospitales rusos.

Se dice que el Emperador estaba vacilante entre llamar hermanas católicas ó protestantes, pero que advertido de las ventajas que ofrecen las primeras, se ha decidido por ellas.

Juzgamos que esto podrá ser un grande acontecimiento en favor del catolicismo.

—

Una apuesta singular, que deseariamos se llevase á cabo por lo que en ella van ganando los establecimientos de beneficencia, está pendiente entre *La Crónica* y la casa Gauthier.

Con motivo de haber dicho nuestro colega que los vapores de la casa Gauthier no llenan las condiciones necesarias para el servicio marítimo de las Antillas, la *Hoja autógrafa*, autorizada por la compañía trasatlántica, propone á aquel periódico una apuesta de 10,000 duros aplicables á la beneficencia, asegurando que el vapor *Barcelona* corre las nueve millas por hora que están señaladas en el contrato.

La Crónica, por su parte, insiste en su negativa, y se ofrece á entregar los 10,000 duros al gobernador de Madrid, siempre que el reconocimiento de los buques, practicado en el departamento de Cádiz por el respetable cuerpo de la armada, demuestre que los vapores *todos* tienen 1,500 toneladas españolas, la fuerza de 400 á 500 caballos, y los demas requisitos necesarios para el servicio á que se destinan.

En tal estado se hallaba ayer la cuestion.

—

La célebre cuestion de la renuncia hecha por el general Espartero del cargo de senador, ó es de tal magnitud que el Senado no se ha sentido con fuerzas para abordarla, ó es tan insignificante, que no se ha creido conveniente el ponerla en tela de discusion.

—

Los periódicos publican la siguiente carta escrita desde Sevilla con fecha 14:

«Hoy tengo que decir que ya será muy contado el individuo de la faccion republicano-socialista que no haya sido cogido, habiéndolo sido muchos por el paisanaje. El consejo de guerra permanente no ha dejado de funcionar, especialmente desde que tomó posesion el nuevo capitan general Sr. Lassala. Anteayer fue pasado por las armas uno de los reos, y hoy á las seis y media de la tarde lo han sido en la Plaza de Armas, fuera de la puerta de Triana, veinte y cuatro individuos, convictos y confesos de haber sido de la faccion, la mayor parte de ellos menestrales de esta ciudad, y entre ellos el jefe principal D. Manuel Caro. Sin embargo de estar todos convencidos de que era necesario este escarmiento, no ha dejado de producir grande sensacion en la ciudad. Todas las puertas de las tiendas han estado cerradas, y las calles presentaban un aspecto lúgubre de soledad. Muchas corporaciones, entre ellas el cabildo eclesiástico, ayuntamiento, maestranza y junta de comercio, se han presentado al general pidiendo perdon para los reos, aunque en la inteligencia de no conseguir nada, por el convencimiento que todos tienen de que es preciso desplegar el mayor rigor para que no se sepita otra campaña de vandalismo y esterminio.

»Me han asegurado que esta misma tarde habian sido fusilados catorce individuos de Utrera y once de Arahal, inclusas dos mujeres que contribuyeron grandemente á las atrocidades que en dicho pueblo tuvieron lugar. Tambien se asegura que pasado mañana lunes habrá en esta ciudad otras veinte ejecuciones, pues el consejo de guerra no cesa. En las de esta tarde ha habido tres desgracias, pues algunas balas estraviadas han matado dos de los espectadores y han herido á otro; de modo, que entre los ajusticiados y los muertos casualmente han sido veinte y seis. La concurrencia al acto no ha dejado de ser numerosa; pero tengo el gusto de decir que pocas personas habia allí de cierta clase, y fueron muy pocos los sombreros de copa alta que vi, pues como individuo de la hermandad de la caridad, tuve que asistir á los reos hasta la última hora. Los eclesiásticos que han asistido á la capilla, entre ellos los padres de San Felipe, se han portado admirablemente como acostumbran en semejantes casos y otros en que haya trabajos, padecimientos y aflicciones.

»Esta noche ha habido carreras en el centro, y habiendo estado en medio de ellas, no he podido averiguar la causa, y realmente no habrá sido ninguna, pues en el estado de susto en que están los ánimos, por cualquier cosa echan á correr, y en haciéndolo cuatro lo hace todo el mundo, comunicándose las carreras de unas calles á otras.»

—

Es interesante la siguiente carta del Arahal, que recibimos hoy.

«Arahal 16 de julio.

»Se halla esta villa del Arahal en la mas completa consternacion; la infantería y caballería formadas en el campo de las Sentesias, van fusilando todos los dias los complicados en los robos, saqueos, incendios, y que tomaron parte en la faccion republicana; el mártes 14 de los corrientes fueron fusilados cinco, todos vecinos de esta villa; y hoy jueves 16 han sido pasados por las armas doce, á saber: D. Joaquin Rodriguez, de Sevilla, D. José Palma y Zamora, de Ecija; Manuel Martinez Naranjo, del Arahal; Manuel Baena, del Arahal; Joaquin Barrera, de Parada; Luis Dominguez, de Sevilla; Miguel Oliva Borrego; José Andrés Rodriguez, natural de Sinllan, provincia de Lugo, y vecino de Paradas; Pedro Gonzalez de Moron; Manuel Roman Romero, natural de Cosas, provincia de Ciudad-Rodrigo, y vecino de Moron; Juan Ruiz Garcia, natural de Utrera y vecino de Alcalá; José Bando, de Triana.

»Francisco Piñol y Galves, de edad de 17 años. fue estraido de la capilla, en que fue puesto por una equivocacion, suspendiéndose la ejecucion de muerte.

»El encargado de la preparacion de todos estos reos y de los que puedan resultar en lo sucesivo, para que mueran religiosamente, es el presbítero D. Francisco Mauri, cura párroco, único que se halla presente en dicha villa, teniendo á sus inmediatas disposiciones los presbíteros confesores D. Alonso del Castillo y D. Francisco de Paula Maquilla, curas tenientes; D. Diego Tapia, D. José Martinez, D. Miguel Portillo, D. Juan Lozano, D. Francisco Avecilla, D. Juan de Reina, D. Pedro Sanchez, D. Tomás Crespo, D. José Alcaide, D. José Bascon y D. Juan Bejarano.

»Mientras que estos dignos sacerdotes se emplean en la capilla de los reos con el fervor y celo que los distingue, los demas presbíteros no confesores, inclusos los sirvientes de dicha parroquial, se ejercitan con ejercicios espirituales con su Divina Majestad unificio, pidiéndole la buena muerte de los sentenciados.

»Estos, puedo asegurar á V. que salen al patíbulo tan contritos y compungidos, que conmueven los corazones de todos los espectadores: fruto del trabajo de todos aquellos mencionados sacerdotes, dignos de recomendacion en todos conceptos.

»Y si lo son los mencionados presbíteros por dicha razon, muy singularmente llama la atencion el cura párroco D. Francisco Mauri, quien sin faltar á las ocupaciones de dicha parroquia, se le ve permanente en la capilla de los reos, ya confesando, ya exhortando, ya recibiendo las órdenes del comisario régio, encargado de la sustanciacion y fallo de las causas.»

F. Gamayo.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

—

A últimos del mes continuarán los estudios del ferro-carril que ha de unir á España con el vecino imperio por el puerto de Gabarnia. El ingeniero francés M. Colomer cuenta con la proteccion del Emperador Napoleon, y su gobierno ha facilitado los fondos necesarios para indemnizar á los propietarios fronterizos.

En la subasta del dia 8 para la contrata de la navegacion del canal imperial de Aragon, se presentaron 12 proposiciones. La mas ventajosa era la de D. José Palomar, que ofreció 192,759 rs.; y en el acto de la subasta se mejoró esta proposicion hasta 242,000 y pico de reales.

De un momento á otro debe darse principio á los trabajos de la línea férrea que, partiendo de la de Valencia, empalme con la de Tarragona.

La línea de Valencia á Tarragona mide la estension de unos 270 kilómetros, y está dividida en tres secciones, á saber: la de Valencia á Castellon; la de Castellon hasta el rio Ebro, y la que parte de este punto á Tarragona.

En el presente mes se ha dado el mayor impulso á las obras del ferro-carril de Toledo; pero se lucha con la falta de brazos y la escasez de medios de trasporte; y con el objeto de obviar aquel inconveniente, se ha pedido al gobierno que conceda el empleo de confinados. Hay concluidos diez kilómetros de esplanacion, de los que ocho estarán dentro de pocos dias en disposicion de recibir el balasto y los carriles, y otros diez están empezados. El ponton de Rondanejo se está cimentando, acopiando materiales en los puentes de Algodor y Valdecava, y en activa construccion hay doce alcantarillas. Se ha dado principio á la estacion del empalme con la línea de Alicante en Castillejo, y se ha empezado á acopiar traviesas y carriles para sentar las vias en dicha estacion.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

El movimiento de buques que ha habido en nuestros puertos en junio, ha sido importante. Han entrado 4,181 con 267,331 toneladas, y han salido 4,486 con 296,639. Entre los primeros hubo 382 estranjeros, y entre los segundos 151.

La industria fabril sigue atravesando su periodo de angustia. En Barcelona, como en Reus, Igualada y Tarragona, se abren algunas fábricas, pero vuelven á cerrarse por falta de pedidos.

Varios diputados andaluces se han acercado al señor ministro de Fomento, para que, en vista de la baja que se ha pronunciado en los trigos en las provincias del Mediodía, acuerde si conviene ó no restringir la concurrencia estranjera, como perjudicial á nuestra agricultura. El señor ministro, despues de algunas observaciones, prometió indagar los resultados de la cosecha actual, y *hasta qué punto podria restringirse* la franquicia de la importacion de los trigos.

Cereales. Por punto general la recoleccion es abundantísima y cada vez son mas los puntos en que los precios se presentan en notable baja. En Madrid el trigo se ha vendido desde 79 á 95 reales fanega, en los últimos dias de la semana, con escasa animacion en las ventas. En Valladolid á 60 rs. fanega. En Medina del Campo, aunque con mucha baja en las cebadas, no sucede lo mismo con el trigo, el que á pesar de la abundancia del mercado, sus precios se mantienen firmes de 76 á 80 rs. trigo, y de 20 á 22 la cebada: lo mismo en Peñafiel, y en el importante mercado de Nava del Rey.

En el mercado de Búrgos la aparicion de trigos nuevos ha producido una baja de 30 á 34 reales fanega. En Alar del Rey 60 rs. fanega.

En las provincias Vascongadas la recoleccion es abundantísima, tanto que en Vizcaya no se ha conocido igual en muchos años. El trigo ha comenzado á bajar, vendiéndose la semana última á 15 rs. menos en fanega. Igual efecto se observa en la Rioja, donde, aunque la cosecha de trigo no es tan abundante como la de la cebada, ha declinado á 75 rs. desde 82 y 84.

La cosecha de maiz, base de la alimentacion de Asturias, es bastante lisongera; pero los largos dias que faltan para su recoleccion, serán terribles para sus miserables habitantes.

En Santander seguia el dia 13 del actual la paralizacion mas completa en las harinas.

En Barcelona los trigos siguen encalmados, y sus precios en baja, esceptuándose los del Norte América blanco, que por su superioridad se han colocado de 89 á 93 rs. cuartera, y los rubios desde 90 los superiores hasta 84 los inferiores.

En Valencia como en Segorbe, Tabernes de Valdigna y Castellon, las cosechas, aunque con algun tizon en los trigos en el primer punto, son bastante abundantes.

El mismo resultado se toca en las provincias de Zaragoza y Huesca.

En Granada ha principiado á descender. En Jaen, á pesar de la constancia del aire E. que ha causado algunos daños, la cosecha será mas que mediana, vendiéndose el trigo de 65 á 72 rs. fanega, y la cebada de 30 á 33, con pocas ventas. En Sevilla y otros pueblos de su provincia la cosecha es tambien bastante regular. En Estremadura el trigo se vende ya de 46 á 50 rs. y la cebada á 24.

En los mercados estranjeros la baja ha sido general y pronunciada en la semana que acaba de trascurrir, efecto de la abundante cosecha que ya comienza.

Vinos y espíritus. El oidium sigue invadiendo no pocas de nuestras comarcas vinícolas; en los campos de Tarragona, hay motivos fundados para temer su desarrollo. En Valls lo ha verificado ya y en Zaragoza ha sufrido algun aumento. En la Nava del Rey, el vino ha sufrido un real de baja, vendiéndose el comun bueno á 15 y 1/2 reales el cántaro. En Huesca sigue espendiéndose á buen precio, vendiéndose á 11 rs. el cántaro. Los espíritus continúan solicitados en Barcelona. Del de 19 á 20 grados se han vendido mas de 60 pipas á 62 duros, y por el de 35 grados se pretende á 150 duros por pipa. En Santander se menudeaban los de caña, graduacion corriente, á 76 pesos la pipa.

Aceites. La venta de este artículo está casi paralizada en Jaen. El olivar no asegura una gran cosecha, por lo que el aceite propende á la alza. En Barcelona ventas cortas, y pocos arribos. Las noticias sobre el estado de los olivares son satisfactorias en general. En el mercado de Paris los aceites de oliva no continúan en baja; de 112 á 113 francos, precio á que habian descendido á fin de la semana pasada, se han elevado hasta el de 117 y 118 francos los 100 kilómetros.

Ganados. Es regular la estraccion en Lugo del ganado malar para ambas Castillas, y sostenidos los precios: el vacuno, aunque con pocas ventas, continúa mereciendo el aprecio de que hasta aquí ha gozado.

Lanas. Nuestro corresponsal de Valladolid nos comunica que aun no se han hecho precios sobre esta materia en los principales pueblos. En el mercado de Paris se sotienen con firmeza, y aun han tenido nueva mejora.

Sedas. Hé aquí los precios á que pasan en Valencia.

Hilanderos de Pozol y Cheste.	108 á 120	libra.
Hilanderos.	110 á 112	»
Hilanderas.	88 á 108	»
Entredobles.	100 á 120	»
Tramas finas.	94 á 103	»
Idem recias.	84 á 93	»
Alducaras.	44 á 50	»

Frutos coloniales. En Santander, el azúcar ha cobrado alguna animacion, vendiéndose algunas partidas á 63 y 65 3/4 rs. arroba, segun las

clases, y á 67 1/4 y 77 1/4. Las noticias de la Habana sobre este artículo alcanzan al 15, donde las operaciones habian estado encalmadas. Las pocas partidas cotizadas lo han sido á los precios siguientes:

		Reales arroba.
Tipo holandés números	8 10	13 á 14 1/4
—	11 12	14 3/4 á 15 1/4
—	13 14	15 1/2 á 16
—	15-17	16 1/2 á 18
—	18 20	18 1/2 á 20
Blanco inferior á regular. . . .		21 á 22
Idem bueno á fino.		22 1/2 á 23
Idem superior á floreta.		23 1/2 á 25

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA se ocupa del triunfo que el gobierno acaba de obtener sobre los esfuerzos revolucionarios, y despues de manifestar las razones en que se apoyaba para creer infundados los temores que abrigaban algunos de que *España fuese á presenciar los dias de la Convencion*, una de las cuales, acaso la principal, consiste en que el verdadero pueblo no ha tomado nunca parte en las revoluciones propiamente dichas, nuestro apreciable colega se espresa en estos términos:

«Sí, pues, en España la revolucion, propiamente dicha, nunca ha tenido al pueblo de su parte, á no ser que por pueblo se entienda un centenar de gritadores, y algunos centenares de perdidos que se lanzan con el fusil á la calle, por ver si mejoran de fortuna; si el verdadero pueblo anatematiza tales movimientos y detesta á sus ambiciosos promovedores; y si esto siempre ha sido así, hoy lo será con mayoría de razon despues de tan dolorosas lecciones. No era, pues, muy fundado el temor de que los insurgentes de Sevilla *nos hicieran presenciar los dias de la Convencion*.»

Solo fué un ensayo.

EL CATÓLICO inserta un interesante artículo, que ha visto la luz en el *Boletin eclesiástico* de Astorga bajo el título de *El cura párroco de el siglo IX*.

EL ESTADO publica una revista política de los sucesos mas notables ocurridos en la anterior semana.

EL LEON ESPAÑOL vuelve la vista al Nuevo Mundo, en donde encuentra materia para llenar cerca de cuatro columnas. Verdad es que toca cuestiones sobre alguna de las cuales se podrian escribir volúmenes.

LAS CORTES, en la alternativa de tratar de política ó de materias económicas, se decide por las últimas y se ocupa de presupuestos, asunto menos espuesto á contingencias.

Idem del 18.

EL OCCIDENTE se ocupa de los sucesos de Méjico.

EL PARLAMENTO trata de demostrar la importancia de la estadística, y sus estrechas relaciones con la geografía, para venir á parar á la estadística industrial y comercial que ha publicado recientemente el director de contribuciones sobre la ciencia del impuesto.

LA PENINSULA procura demostrar los perniciosos efectos que al país reportan los gobiernos de partido.

A confesion de parte...

LA DISCUSION se dedica al estudio de *los síntomas irregulares contradictorios y casos inesplicables que presenta la administracion, en cuyas manos se hallan los destinos del país*.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de los asuntos de Méjico, es decir, de la disidencia entre España y el antiguo imperio de Motezuma, que sin querer nos trae á la memoria el resultado para España de otras disidencias anteriores...

LA CRONICA se dirige á los hombres del partido conservador, para que se apresuren á hacer constar sus derechos á ser incluidos en las listas electorales. Hombre prevenido...

EL CLAMOR PUBLICO se propone escribir un artículo, pero como es natural, quisiera que fuese de política y palpitante, porque en primer lugar, los sucesos de la India, y las elecciones de Paris, se van agotando; pero...

«Francamente lo confesamos: esclama nuestro colega ¡Ahí es nada! No nos atrevemos á entrar de lleno en las cuestiones políticas que ahora se agitan, hasta que veamos las garantías que se nos ofrecen.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene la reforma de los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Constitucion, sancionada por S. M. con fecha 17 del corriente.

Por real decreto del ministerio de Gracia y Justicia se admite á D. Ramon Figueras la renuncia que ha hecho de la plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña. Por otro real decreto se nombra para dicha plaza á D. Francisco Espinosa, juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza; y para la de igual clase, vacante en la de Cáceres, á D. Pablo Marroquio, secretario del gobierno, cesante en la audiencia de Zaragoza. Por otro real decreto se accede á los deseos de D. Ignacio Vieites Tapia y de D. Pablo Campos Ceballos, presidentes de sala en las audiencias de Zaragoza y de la Coruña. Por otro real decreto se concede á D. Antonio Vazquez, oficial cesante del ministerio de Gracia y Justicia, la jubilacion que ha solicitado.

Idem del 20.

Contiene una real órden circular dictando varias disposiciones relativas á los oficiales de reemplazo destinados á las comisiones de estadística, creadas por real decreto de 15 de mayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno sardo ha resuelto aumentar las fortificaciones de Génova para evitar que la revolucion pueda hoy ó mañana dar un nuevo golpe de mano con mejor éxito. Se está ya trabajando en dichas fortificaciones.

La conspiracion vencida se componia de sicarios divididos en partidas de 30 hombres, muchos de ellos que habian servido en la legion anglo-italiana. El curso de los procesos va cada dia descubriendo mejor el plan de los clubs que preparaban dias de luto para Italia.

—Dicen de Nápoles con fecha del 7 que todo está ya tranquilo. La tripulacion del navío capturado está en las prisiones de la Vicaría con veinte individuos mas, de los que diez son pasajeros, que no habiendo querido unirse á los de la espedicion, fueron maltratados y heridos. El número de presos asciende á cincuenta y uno.

Se decia esta mañana que el Rey habia perdonado á todos los presos que no han querido asociarse á los bandidos del *Cagliari*.

Se han encontrado en el traje de Pisacone, jefe de la insurreccion, papeles del mayor interes y que contienen todos los planes de estos miserables. El Rey mismo ha abierto la cartera que los encerraba en presencia del embajador de Cerdeña y el cuerpo diplomático convocado en Gaeta.

—En Dinamarca sigue sin constituir el ministerio que hace mas de un año que está en crísis. Ahora se cree nuevamente en la posibilidad de que sea llamado Mr. Scheele á los consejos de la Corona. Otros suponen que se formará un gabinete enteramente nuevo, bajo la direccion de M. Plough, periodista radical.

De la cuestion danesa, referente á los dos ducados, no se han ocupado mas en sus conferencias el Emperador de Austria y el Rey de Prusia.

—Segun un parte de Marsella, en las llanuras de Coucian se ha dado una batalla entre Sefer y los rusos. La artillería circasiana, jugando en ella abundantemente, ha prestado grandes servicios. No obstante el parte no dice por quién quedó la victoria. Como la noticia habrá venido de Constantinopla, el callar de quién fue la victoria nos hace augurar que seria de los rusos.

—El Emperador de Rusia debió salir el 12 de Kissingen para ir á Wildbad á buscar á su augusta madre la Emperatriz Alejandra, á la cual acompañará hasta Francfort, volviendo el 14 á Kissingen, mientras la Emperatriz viuda continúa su viaje á Berlin, adonde irá á visitarla en nombre del Emperador de Austria el archiduque Maximiliano.

—Prosigue cada dia en mayor escala el levantamiento de la India. Se han insurreccionado tambien las tropas indígenas de Hyausu y Nowgon. Nuestras comunicaciones entre Agra y Kawnpore se hallan cortadas por los insurrectos. Todos los distritos de Jhansi están en poder de los rebeldes. No tenemos de Delhy ninguna noticia tras las últimas que hemos ya comunicado.

—En Fabréez (Persia) ha estallado una insurreccion contra el nuevo visir; pero los autores han sido vencidos y castigados.

—La celebridad de las aguas de Baden reune hoy en aquel precioso pueblo de Alemania á un gran número de príncipes. Además de los que ayer nombramos, se encuentran allí el príncipe y la princesa de Prusia, el príncipe Federico de Hesse, yerno del príncipe Cárlos de Prusia, y el príncipe Pedro de Oldenburgo, esperándose de un momento á otro la llegada del príncipe Federico, de los Paises-Bajos, con su esposa, y del gran duque Miguel de Rusia.

—Segun las últimas noticias del correo de hoy, los persas se resisten á evacuar la ciudad de Herat. No evacuarla es negar el cumplimiento de los tratados, y el conservarla es conservar la paz en Persia. Si la noticia fuese cierta, seria una nueva y grave complicacion que pesaria sobre la Europa.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Prájedes, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena á su escelsa titular. A las diez la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Despues se hará la procesion con Nuestra Señora concluyendo con la salve.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 y 38,05 c.
Títulos diferidos, 25,55.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10 75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104,85 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,20 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 66	á 92 1/2 rs. vn.
Cebada...........	de 29	á 31 1/2
Algarroba........	de 50	á 55

Quedan por vender sobre 4,600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	6 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 11
Pan de dos libras..		12 á 23

BOLETIN DE NOTICIAS.

El jueves tuvo lugar la inauguracion de la iglesia que se acaba de construir en el colegio de Nuestra Señora del Cármen, sito en la plazuela de San Francisco el Grande. El Excmo. P. Claret, arzobispo de Cuba y confesor de S. M. la Reina, celebró la primera Misa solemnizada con música y canto. Hubo comunion general, á la que concurrieron infinidad de personas devotísimas. El mismo señor Arzobispo pronunció una patética cuanto fervorosa plática. Despues de la Misa se cantó un solemne *Te Deum* y Salve. Luego se celebró otra misa que S. E. oyó arrodillado con particular y edificante devocion.

—Dícese que no es probable, por ahora, que el señor marqués de Turgot abandone la corte. M. Gramont, á quien algunos designaban como sucesor de aquel en la embajada de Francia en Madrid, ha sido nombrado para desempeñar el mismo cargo en San Petersburgo.

—La inauguracion de la canalizacion del Ebro se ha trasladado para el domingo 19, porque hasta este dia los personajes que habian de salir de esta corte no podrian estar en aquella ciudad.

—*La Conviccion*, **periódico progresista que se publicaba** en Cádiz, ha desaparecido de la escena.

—Por decreto de 11 del actual se ha habilitado la Aduana de Sotter para la admision de granos y semillas alimenticias, procedentes del estranjero, por el tiempo que dure la franquicia concedida para la libre introduccion de estos artículos.

—Segun dice *El Clamor*, **acaba de declararse de** reemplazo al teniente coronel del regimiento de caballería de Montesa D. Cárlos Tassara, hermano de nuestro representante en Washington.

—Segun aparece del empadronamiento hecho últimamente en Granada, el número de almas es bastante menor que antes. Lástima es que aquella ciudad, rico tesoro de monumentos célebres en nuestra historia, y que siempre ha figurado, con sobrada razon, entre las primeras capitales de España, haya descendido al estado de postracion en que se encuentra.

—Dice un periódico:

«Aunque alguno de nuestros colegas han anunciado que el valor del pie cuadrado en los solares de la Puerta del Sol no pasa de 200 rs., nosotros tenemos motivos para creer que alguna parte de la indemnizacion tiene que hacerse á un tipo mas alto, sin contar la que han de recibir los industriales que hoy existen en dichos puntos.»

—El total de habitantes de Barcelona, segun las cédulas recogidas, es 183 787.

De estos son varones 93,982, y hembras 89,805.

De los establecidos, los nacionales son 159,525; y los estranjeros 3,058.

De los transeuntes son nacionales 20,705, y estranjeros 499.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18.—No ha ocurrido novedad alguna en los funerales del célebre Beranger. Ni aun se han pronunciado los discursos de costumbre en estas ceremonias.

OTRO.

Paris 19.—Las respuestas del Austria y de la Prusia á la última Nota de la Dinamarca no son satisfactorias; pero se asegura en ellas que no se adoptará resolucion alguna definitiva hasta la reunion de los Estados del Holstein.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL B[illegible].

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, [illegible]

NUM. 609. — Madrid, martes 21 de julio de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

MISIONES.

Insertamos á continuacion la carta de Betanzos, en la que nos refiere nuestro celoso corresponsal los maravillosos resultados que allí ha producido la mision dada á aquel pueblo por dos padres dominicos.

No podemos menos de llamar hácia su contenido la atencion del gobierno de S. M., porque viene á confirmar cuanto sobre la utilidad, conveniencia y hasta urgente necesidad en el dia de las referidas misiones en todos los pueblos de la monarquía, hemos manifestado en distintas ocasiones. El espectáculo tierno, á la par que consolador, que acaba de ofrecer el pueblo de Betanzos, confundido sin distincion de partidos ni opiniones para escuchar la palabra divina, y abrazándose como hermanos los que antes eran enemigos irreconciliables, al sentirse inflamados por el espíritu de la verdad divina, ofrece una leccion que no deben despreciar nuestros gobernantes, si quieren hacer imposibles en España los sacudimientos políticos y escenas de sangre como las que acaban de ocurrir en Andalucía.

J. Canga Argüelles.

»Sr. Director de La Regeneracion.

»Betanzos 11 de julio de 1857.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ayer con los ejercicios al clero dió fin la santa mision que dos PP. dominicos, el padre Solla y el padre Latorre, han dado á este pueblo. La concurrencia en todos los dias ha sido estraordinaria, nunca vista, y hasta inesperada, por lo que respecta á las aldeas, vistas las apremiantes labores del campo; y esto esplica bastante la necesidad y deseos que tienen los fieles de misiones, para instruirse en la ciencia de salud y oir la palabra divina. Dias ha habido que se computaba en mas de cuarenta mil almas el concurso que, con una avidez, órden y recogimiento edificantes, escuchaba compungido á los celosos misioneros. Estos, por su parte, han estado acertadísimos en la eleccion de materias de sus doctrinas y sermones, que han tratado con la mayor dignidad, tacto y delicadeza. De esta manera se han captado el respeto, aprecio é inesplicable estimacion de todas, todas estas gentes que, sin distincion de clases ni opiniones, no hablan hoy de otra cosa que de los PP. misioneros, y del sentimiento que les cabe por no poderlos tener mas tiempo entre nosotros. En los dias que han permanecido aquí, han estado incansables en las tareas de su importante ministerio; ademas de la mision al pueblo, que algunos dias ha durado tres horas, han predicado dos dias al clero, á las monjas, y á los presos de la cárcel: en el confesonario estaban asiduamente mañana y tarde hasta las diez y once de la noche, suspendiendo solo las horas de la predicacion el que tenia que hacerla. Así es que han recogido abundantísimos frutos de su celo y afanes, estos edificantes misioneros: se han acercado al tribunal de la penitencia personas que nunca se pensó ni ellas mismas pensarian acaso poner término á sus desórdenes por medio de la confesion; han cesado muchos escándalos y amancebamientos; se han hecho numerosas restituciones; y familias y personas que largos años estuvieran separadas por un ódio implacable, se han reconciliado en estos dias; me aseguran que subieron de siete mil las personas que comulgaron durante la mision. Hé aquí los efectos y frutos de las misiones. Diga ahora alguno si no son sumamente necesarias en los dias de vértigo y corrupcion que atravesamos.

»Hoy á las siete de la mañana han salido los padres misioneros por mar para Puentedeume, donde parece que mañana mismo empiezan otra mision. Las autoridades, muchísimos particulares y un gentío inmenso les acompañó hasta el puente, que entraron en el barco, y varias personas van con ellos hasta dejarlos en Puentedeume. Al despedirse en el puente la multitud se sintió vivamente afectada; allí uno de los padres, con la amabilidad y finura que le es tan natural, dirigió algunas palabras á los que iban á su lado, y en seguida dió un abrazo de despedida á los dos alcaldes, y á algunos particulares que estaban en rededor de él, entre los que distinguimos al Sr. Arias Uria, ex-ministro de Gracia y Justicia, que tambien les acompañara, y al ver una escena tan tierna y elocuente, no pudimos menos de decir: *Hé aquí la Religion abrazando á todos sin distincion de matices ni opiniones.....*»

La Esperanza da cuenta en estos términos de la noticia que publica la *Gaceta*, y acerca de la cual ya hemos consignado nuestra opinion:

«Segun un despacho telegráfico que mas adelante insertamos, el Santo Padre ha tenido la benignidad de otorgar la *sanacion de las ventas de los bienes eclesiásticos hechas en los dos años anteriores, en los mismos términos que lo hizo antes en el Concordato.* Punto concluido. Si Roma ha hablado, á nosotros no nos resta ya sino pedir que se cumplan las condiciones favorables á la Iglesia con que la gracia haya sido acordada: condiciones que, segun tenemos motivo para presumir, no están reducidas á la indemnizacion que el despacho citado indica.

»Ahora, en cuanto á la cuestion social, es otra cosa. Supuesta la independiente propiedad de la Iglesia, que nadie ha reconocido en términos mas claros que el Sr. Pidal, quisiéramos que los negociadores á cuyas instancias habrá cedido Su Santidad, pensaran desde ahora en lo que sucederia en España, dado caso de que, apoderándose por sorpresa del gobierno hombres peores que los del año 1854, quisieran, ya que no quemar los archivos y protocolos como los de Utrera, á lo menos poner en venta los bienes de los señores duque de Medinaceli, Alba, Sevillano, Valencia, etc., etc. Es claro que entonces ya no faltarian compradores para esos bienes; pero no así que restablecido el gobierno anterior, por ejemplo, á los dos meses, se contentarian con la indemnizacion los propietarios despojados.

»Pedro de la Hoz.»

El Pensamiento de Valencia ha pasado á sus suscritores el siguiente aviso:

«Habiendo sido recogido en el dia de hoy, de órden del señor gobernador de esta provincia, el número 7.° de esta Revista, correspondiente al domingo 19 de julio, se indemnizará oportunamente de esta falta á los señores suscritores. Valencia 18 de julio de 1857.—El propietario y editor responsable, Dr. Vicente Linares.»

Sentimos el percance de nuestro apreciable é ilustrado colega.

De un artículo que publica *El Leon Español* del sábado, tomamos estos párrafos en que habla de Inglaterra:

El célebre Fox, dirigiéndose al Parlamento inglés en la sesion del dia 8 de julio de 1796, pronunció las siguientes palabras:

»El gobierno y las Cámaras inglesas, que están oyendo mi voz, han degollado mas hombres que ningun otro gobierno del mundo. Con la palabra *humanidad* en los labios, no hay rincon en la tierra adonde no hayan llevado todo género de calamidades; y en nombre de la *Religion* han derramado mas sangre cristiana que los mas crueles emperadores que precedieron á Constantino... Os he hablado franca y claramente diciéndoos que, haciendo justicia á la verdad, no hay exageracion ninguna en las palabras con que os he espresado mis sentimientos: *que no hay tampoco un gobierno mas detestable que este en toda la historia.*

»Ahora bien: si á las palabras del famoso tribuno inglés añadimos el juicio crítico que hizo de aquel país un escritor reputado, á saber: «Que es »el mercader de la especie humana, traficando »solo con crímenes, incendiando la Europa con »espantosas guerras; llenando de sangre la América Septentrional, y la Meridional de conjuraciones, antes y despues de emanciparse de la »España; trasformando el Africa en mercado de »esclavos, bajo el mentido amparo de su filantropía, y el Asia en hambrientos talleres de proletarios sacrificados á su bárbara especulacion,» obtendremos la esplicacion sencilla y razonable de por qué al estallar la guerra de China con los ingleses, los mandarines del imperio celeste decretaron la muerte y el esterminio contra todos los hombres de la raza anglo-sajona; y porqué al sublevarse la India para sacudir el yugo de la nacion británica, los regimientos indígenas se levantan como un solo hombre, y vuelven las armas de su esclavitud contra los jefes y oficiales europeos que los tenian á sus órdenes.

»En efecto: esa nacion cuya grandeza positiva de hoy no puede negarse, porque tanto valdria negar la existencia de la luz cuando el sol pasa por nuestro meridiano, ha escrito con sangre, sin embargo, la historia de sus conquistas, y por esto la sangre y la desolacion ha sido siempre el primer grito de guerra de sus colonias cuando han querido emanciparse.

»El esterminio de los habitantes de Bengala; los horrores de dos siglos y medio, cometidos sobre las costas africanas; los fusilamientos en masa del Canadá, y los efectos del opio en las regiones del Oriente, que ahora se sublevan armadas por el brazo de la Omnipotencia, son otros tantos procesos que la justicia divina se encargará de sustanciar definitivamente antes de mucho tiempo.

»Ya hemos visto ayer en la seccion telegráfica el estado agonizante en que se encuentra el estraordinario poder de la Compañía de las Indias, de aquella de quien decia M. Porchester, inglés, por supuesto, que «se habia hecho dueña »de un inmenso territorio por la violencia y la »perfidia, y que luego el fuego, el hambre, la »corrupcion, el monopolio y la tiranía fueron los »elementos constantes de su sistema de gobierno.» Hoy los periódicos nos suministran nuevos datos. En vano el gobernador general de aquellas colonias detiene á su servicio los contingentes militares destinados á la China, y en vano tambien cortísimas ventajas del momento han derramado algun rayo de esperanza sobre los atribulados ingleses residentes en Calcuta. La insurreccion cunde por todas partes con un carácter horroroso, y es muy probable que, si por un azar incomprensible, la actividad de lord Canning no se hace superior á la gravedad de aquella situacion, muy pronto las pocas fuerzas indígenas que aun permanecian fieles á los ingleses, se adherirán á la causa de los que proclaman su independencia bajo el imperio de sus príncipes y señores naturales. Todos los comentarios sobre el presente conflicto convienen en acusar de lenidad á M. Colvin, teniente gobernador de las provincias del Nord-Oeste, cuya filantropía dicen que ha alentado á los sublevados; pero á bien que por el mismo conducto sabemos que donde las ingleses lograron alguna ventaja sobre sus enemigos han ejecutado cruelísimas represalias, y váyase lo uno por lo otro.»

En *La Discusion* leemos:

«El artículo anticatólico de *El Congrès Liberal* de Bruselas, artículo célebre ya, gracias á los diarios moderados, ha dado ocasion á *El Parlamento* para escribir una terrible filípica, que concluye, como es natural, anatematizando á las sociedades secretas.»

Nuestros lectores conocen ya el artículo, del cual copia algunos párrafos nuestro colega, y luego dice:

«Confesamos francamente, que aunque el artículo de *El Congrès Liberal* es un ataque al catolicismo, que no se apoya ni en la justicia *ni en la conveniencia*, no creiamos que pudiera dar lugar á esa exaltacion con que lo han recibido ciertos diarios.

»El que un periódico protestante y de escasa importancia fulmine cargos, ridículos por absurdos, contra cosas que están fuera de discusion, *no merece por cierto las agrias censuras*, ni las terribles amenazas de que se hace órgano *El Parlamento.* Solo el temor es el que justifica la violencia, y no creemos que el catolicismo tenga nada que temer de *El Congrès Liberal.*»

En estos dos párrafos son notables las palabras que hemos subrayado.

Nuestro celoso corresponsal de Oviedo nos escribe con fecha 16 de julio:

«Diez y siete años ha que en esta ciudad no se habia dado garrote á ningun reo, y tememos presenciar tan terrible espectáculo por consecuencia de la causa seguida contra los dos acusados de asesinato y robo al alcalde de Ponga. Sentenciados ambos á muerte por el juzgado de Cangas de Onís, se confirmó por S. E. la sala 1.ª en grado de vista, y como hubiese alguna variacion respecto á la cantidad en que debia indemnizarse á los herederos del difunto, se admitió la súplica, condenando á muerte á uno de los reos y al otro á las penas de cadena perpetua y la accesoria de argolla.

»Cuando se iba á notificar la sentencia, dió cuenta el regente de una real órden en que S. M. mandaba suspender la ejecucion y remitir el proceso por conducto del ministerio de Gracia y Justicia. Nada diremos sobre el particular, toda

vez que S. M. va á hacer uso de la mas grande de sus prerogativas.

»¡Cuán cierto es que la relajacion de las costumbres cunde y se estiende hasta á los pueblos mas sencillos y que mas profundo respeto guardan á la ley! El orgullo del hombre es el orígen de todos nuestros males, y el primero de los deberes de un gobierno seria moralizar á sus administrados, inculcándoles el temor á Dios y el justo acatamiento á la autoridad, que de él procede. ¡Pluguiera al cielo que no tuviesen nuestros hijos que lamentar las consecuencias de tan fatal abandono, de tan humilde tolerancia!

»En el juzgado de Castropol pende otra causa de muerte con circunstancias agravantes, en cuyos pormenores me abstengo de entrar, porque continúa en sumario.

»En el de Belmonte ha tenido lugar un crímen horroroso, y en que aparece el delincuente con una perversidad de corazon que no tiene ejemplo desde Cain hasta hoy. Salian dos hermanos á trabajar al campo, y á pocos pasos de la casa paterna, y sin haberla perdido todavía de vista, el menor de ellos, que miraba con envidia y marcado rencor al otro, le dió un golpe de hoz por la espalda, del que cayó al suelo, y despues de rendido le hizo hasta cinco lesiones graves. La mujer del herido y otra hermana salieron en su auxilio, y el agresor marchó á esconderse á la casa y á ocultar el instrumento de que se habia servido para cometer el delito. Observó desde allí que las mujeres trataban de poner de pie al paciente, y al ver que no estaba muerto como habia creido, coge otra hoz, y hecho una hiena, descarga sobre su hermano hasta cuarenta y cinco golpes, quitándole con algunos de ellos varias tajadas de carne.

»Acudieron los vecinos y le sujetaron cuando se cebaba aun en su víctima, atándole á un poste hasta que vino la justicia. No faltó quien le echase en cara lo enorme de su crímen, que dejaba sin padre á cuatro hijos: «Algo lo siento por estos, contestó, pero si cien vidas tuviese mi hermano, tantas le quitaria.» La pluma se resiste á seguir. Los hechos son desgraciadamente ciertos en el fondo, aunque no pueda responder de la exactitud en todos los detalles, porque no he visto el proceso.

»El 12 del corriente concluyó la entrega en caja de los 2.100 y mas quintos que tocaron á esta provincia. Tan pobre como la que mas de España, sin contar el capital que representan los sustitutos, se contaban ayer 80 redenciones, que á 6,000 rs. importan 24,000 duros.

»Voy á concluir esta carta tan triste con algo agradable que atenúe su efecto. La cosecha de pan y maiz se presenta tan abundante que he oido decir á algunos de los mas ancianos que no recordaban otra igual. Se conoce que Dios no deja de protegernos, sin embargo de nuestra ingratitud.»

—

Segun nos escriben de algunos pueblos del arzobispado de Santiago, aquel Ilmo. Prelado se halla dedicado hace ocho dias á la santa visita de aquel arciprestazgo.

Grandes y estraordinarias son las fatigas que, segun nos dicen, soporta aquel virtuoso Pastor que se ha propuesto no privar de su escrupulosa visita á iglesia, capilla ni hermita, examinando con gran detenimiento y cuidado todos los objetos destinados al culto divino. No hay pueblo que no tenga la dicha de ser confortado con el elemento de la divina palabra, porque en todas las parroquias predica, inculcando toda clase de virtudes, y reprendiendo los vicios y pecados.

Administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion, examinar los libros de cuenta del culto, despachar en cada parroquia los asuntos mas urgentes, hé aquí la tarea continua del ilustrísimo Prelado de Santiago, que algunos dias le tienen en ayunas hasta las doce de la mañana. Y esto en medio de calores, de frios, de nieblas, de lluvias, y de la escabrosidad de las montañas, y sin olvidarse nunca de sus pobres, á quienes mira con un especial cariño. Los pueblos manifiestan su entusiasmo y su gratitud á tan digno y buen Pastor, recibiéndole en su seno con repiques de campanas, bombas y cohetes, claro indicio del placer que esperimentan al ver á su Prelado.

—

Dice *La Epoca*:

»Segun escriben de Paris, S. M. la Reina Cristina habia llegado al Havre, donde se propone pasar la mayor parte de la estacion del verano. Su hija, la princesa de Drago, se ha reunido tambien allí. Aun cuando se ha dicho que S. M. la Reina Cristina vendria á España para el parto de la reina Isabel, tenemos motivos para creer que por ahora no piensa en abandonar su residencia en Francia.»

—

Sin comentarios de ningun género, reproducimos la siguiente noticia que publican hoy nuestros colegas:

«Los diarios de Paris, confirmando lo que en Madrid se ha dicho, aseguran que el gobierno español presentará á las Córtes en su próxima legislatura una ley general de desamortizacion. Cuenta con ella para hacer frente á las dificultades de la cuestion de Hacienda.»

¿Qué dirá ahora *El Parlamento*, que sostuvo allá en otros tiempos con abundante copia de razones que el Tesoso no necesitaba de la desamortizacion para hacer frente á sus necesidades?

—

Parece que entre los presos que en Sevilla iban á ser pasados por las armas se cuenta á un tal D. Cárlos Lamotte, catedrático de francés, y otro individuo llamado Maestre, empleado en el juzgado eclesiástico, y despues agente de negocios. Hay otros mas que tambien son personas decentes y muy conocidos. Por fortuna, la clemencia de nuestra Reina ha evitado estas desgracias.

—

CONVERSION.

El dia 18 de junio último, á las ocho de la mañana, fueron bautizados y convertidos á nuestra santa Religion en la iglesia parroquial de Santiago de la Coruña, Enrique Spira, inventor del instrumento de madera y paja, y su hija Anastasia: aquel de 31 años de edad, natural de Iglan, entre la Moravia y la Bohemia, y esta de 4 años, nacida en San Nicolao, reino de Hungria, Fueron sus padrinos D. Isidoro Gomez, profesor de instruccion primaria en dicha ciudad, y su hija Doña Casilda. Al entrar en el templo los neófitos, salieron á recibirlos el canónigo Sr. Arga, los señores curas párrocos de San Jorge y Santa María, y el señor ecónomo de la parroquia, comisionados aquellos por el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago. Felicitamos á nuestros dos correligionarios por su conversion á nuestra santa fe católica, en la que no dudamos perseverarán constantemente.

—

El Clamor Público dice hoy que el fiscal de novelas ha prohibido la continuacion de la que este diario venia publicando con el título de *La Mordaza de Ebano*.

—

Dice *El Parlamento*:

«En Badajoz ha cesado por completo la alarma producida por el levantamiento de los socialistas de Andalucía. Las autoridades están alerta por si el club revolucionario de Lisboa intentara turbar la pública tranquilidad de aquella provincia. Tambien las autoridades del vecino reino vigilan á los que se ocupan en organizar dias de luto para nuestra pobre España.»

—

Dice mismo periódico:

«Hemos oido asegurar que, por resultas de una visita mandada girar á la fábrica de papel sellado por el señor director de Estancadas, se ha formado un espediente, del que resultan cargos serios en contra de algunos de los empleados de aquel establecimiento. Tambien parece que el citado espediente obra ya en poder del juzgado de primera instancia á que corresponde.»

—

Examinando los actos y la política del gabinete actual, hace *La Crónica* estas notables apreciaciones:

«El gabinete del duque de Valencia subió al poder como representante del partido conservador, y la prueba es que no de otra manera puede esplicarse la caida del general O'Donnell, jefe de un partido naciente, síntesis de principios prácticos que hasta entonces se habian tenido por opuestos, y sucesor en el mando del partido progresista; ni se concibe qué otra significacion podia darse al nombre del general Narvaez que la que oficialmente, por así decirlo, habia tenido en España, como presidente del comité constitucional, antes de trasladarse al estranjero. . . . . .

. . . .

Pues bien: en los momentos en que el general Narvaez mereció de S. M. el elevado encargo de constituir un ministerio, es nuestro entender que representaba la política que defendia en 1852, como presidente del comité que se llamó constitucional, para espresar su pensamiento de combatir la reforma Bravo Murillo. Y nace esta nuestra creencia de que, desde aquella época hasta octubre del año último, el general Narvaez no habia aceptado alguna otra posicion que le diese distinto carácter político, y si, antes por lo contrario, habia confirmado sus ideas altamente constitucionales una carta, dirigida desde Paris á algunos diarios españoles, por su amigo y secretario el Sr. Diez Canseco. . . . .

. . . .

»¿Qué significacion podia, pues, darse al nombramiento del duque de Valencia para el elevado cargo de presidente del Consejo de ministros el 14 de octubre de 1856? La misma que el general Narvaez tenia como presidente del comité en 1852; no era aventurada, por lo tanto, y sí muy racional, la esperanza que concibió el pais de ver realizada la política que el comité escribió en su bandera en oposicion con la política Bravo Murillo; porque, es de advertir, que, abiertamente, el general Narvaez, no recordamos que haya combatido la conducta del gabinete del conde de San Luis.»

—

Entre los grandes de España que tomarán asiento en el Senado por derecho propio, con arreglo á la ley de reforma, figuran, ademas de los que ya son senadores, el duque de Alba, el duque de Villahermosa, el marqués de Bedmar, el duque de Tamames, el marqués de Castelar, el marqués de Sotomayor, el conde de Maceda, el conde de Salvatierra, el duque de Fernandina y el marqués de Perales. Tres de estos son actualmente diputados á Córtes. Algunos, como el duque de Frias, no tienen la edad requerida: otros, como el duque de Fernan-Nuñez y el conde de Paredes de Nava, no entrarán en la Cámara alta, porque son grandes de España por sus mujeres.

Lejos de desmentirse, circula con mayores visos de exactitud la noticia de que la antigua aristocracia será reforzada en la época del alumbramiento de la reina, con la creacion de varias grandezas á favor de los Sres. Collado, Salamanca, Carriquiri, Bayo, Cerrajería, Rivas, Ceriola, Murga, Guillermo Moreno, Seoane y otros banqueros y capitalistas. De estos vinculará probablemente la mayor parte, y así podrán trasmitir el derecho senatorial á sus herederos.

—

La España consagra cuatro de sus columnas á la insercion de un artículo del brigadier de marina, Sr. Lobo, en que, examinando la situacion en que se encuentra hoy la fuerza naval de Francia y de Inglaterra, y despues de recordar varios hechos de la última guerra de Oriente, dice este escritor que, en su concepto, la marina francesa lleva hoy ventajas á la inglesa, y que acaso se aproximan los dias en que por la mejor administracion, por el espíritu eminentemente militar de los franceses y por la altura á que ha llegado la artillería de marina y todo lo que forma, por decirlo así, la parte militar de ella, se reproduzcan los dias en que la antigua Roma consiguió en breves años arrancar la superioridad marítima á Cartago.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA, refiriéndose á la afirmacion hecha por la *Correspondencia autógrafa* de poder darse por terminadas las conferencias entre el gobierno español y el Sr. Lafragua, enviado de Méjico para negociar en esta corte, manifiesta su complacencia por ello.

Nuestro apreciable colega cree, sin embargo, que se ofrece una consideracion poderosa que ha de impedir por ahora el que por la via de las negociaciones diplomáticas obtengamos las reparaciones que de justicia nos corresponden.

Héla aquí:

«Consiste, en que allende el Océano miran á la España como á una pobre nacion degenerada, débil y sin fuerzas ni recursos, por haberlos agotado en sus continuas disensiones intestinas; en que observan que, no obstante corresponderla en Europa uno de los primeros puestos, atendido á su poblacion, años hace que se la considera como potencia de segundo ó tercer órden, ó acaso como si no existiera, toda vez que para nada se cuenta con ella ó no se la da la menor intervencion en las grandes y complicadas cuestiones que »gitan al mundo diplomático; en que, finalmente, tienen siempre ante sus ojos á los moros del Riff, y á los filibusteros de los Estados-Unidos. La república mejicana ha formado, pues, de nosotros un concepto bajo y miserable; está muy ajena de temernos, y, como que no nos teme, nos insulta y nos desprecia.»

EL FENIX, echando una rápida ojeada sobre la situacion actual de España, encuentra que el gobierno actual cuenta con elementos bastantes para labrar la ventura de la nacion, para lo cual necesita tambien unir en un centro á todos los hombres que no por querer blasonar de amantes del órden, incurran en la exageracion de olvidarse de que otras veces se honran con el dictado de liberales. Una nueva *union liberal*.

EL LEON ESPAÑOL fija su atencion en Méjico y en el comportamiento del gobierno mejicano, cuya animosidad contra España no comprende, por ser los *puros* que rigen hoy aquel desventurado pais, desdendientes de españoles, y hallarse en el pleno goce de su independencia.

LAS CORTES trata de contestar al artículo de *La Esperanza*, en el que nuestro apreciable colega hacia observar al diario progresista que las doctrinas del partido monárquico nada tienen de utopías.

EL CATÓLICO inserta la pastoral del señor obispo de Vich.

LA EPOCA se entrega á sérias consideraciones con motivo de haber sido confirmadas por Su Santidad las ventas de bienes celesiásticos, llevadas á cabo en la almoneda general del memorable bienio.

EL ESTADO enumera los temores y las esperanzas que abriga respecto á la situacion actual, con su *estilo* peculiar, aunque un si es no es modificado. No estamos ni aun para indirectas.

Idem del 21.

EL PARLAMENTO publica el artículo primero sobre *la ley de imprenta*, con los antecedentes del referido periódico relativos á este asunto. Adelante.

EL OCCIDENTE se ocupa del estado de insurreccion en que se halla la India, haciendo oportunas apreciaciones de las causas que lo han producido.

LA IBERIA examina las causas que han producido la eleccion de los demócratas en Paris.

EL DIARIO ESPAÑOL señala como término de las reacciones exageradas la anarquía, y fijando despues su atencion en las circunstancias en que se ve colocado el gobierno, las cuales sin duda le han hecho recurrir á la política de resistencia que nuestro colega cree saludable en ciertas ocasiones, confia en que no llevará mas allá el sistema que ha juzgado conveniente adoptar.

LA CRONICA continua emitiendo su juicio acerca de la política del gabinete de 14 de octubre de 1856, aunque con cierta calma muy conveniente en los calores que se van desarrollando.

LA ESPAÑA manifiesta su disentimiento al juicio que se ha formado *La Crónica* acerca de la significacion que trajo al poder al ministerio presidido por el duque de Valencia.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la reforma constitucional que acaba de ver la luz en la *Gaceta*.

LA PENINSULA trata de indagar qué es lo que ha hecho el Sr. Lafragua en Madrid, en vista de los groseros insultos que nos regala *El Siglo XIX* de Méjico.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene la ley sancionada por S. M., autorizando al Estado para auxiliar la construccion del ferro-carril de Villarrobledo á Córdoba, Málaga y Granada, con una subvencion en metálico de 360,000 rs. por kilómetro, ó su equivalente en papel de la deuda.

Una real órden del 20 de julio, del ministerio de la Gobernacion, concediendo la cruz de primera clase de la órden de Beneficencia, á D. José Miguel Gimenez, por los servicios prestados en Montevideo al desarrollarse la fiebre amarilla.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Acaba de fallecer en Roma el general Farino, ministro de la Guerra.

—En la sesion de la Cámara de los lores del 14 leyó lord Granville varios despachos oficiales de la India, cuyo contenido debe ser poco satisfactorio, ó á lo menos poco interesante, cuando los periódicos se abstienen de reproducirlos, limitándose á decir que no adelantan nada á las noticias publicadas.

—Desmiéntese la noticia que habia circulado sobre que todos los soberanos de Italia trataban de enviar al gobierno inglés una nota colectiva, para que alejase unos de otros á los principales emigrados. Lo que sí hay de verdad es que el gran duque de Toscana pidió al gobierno inglés que despidiese de Lóndres á Mazzini; pero aquel, sin acceder, ha ofrecido al gran duque tener á Mazzini bajo la mas estrecha vigilancia.

—El Rey de Nápoles ha conmutado la pena de muerte á seis condenados por el consejo de guerra.

—Dicen los periódicos ingleses que Mazzini ha regresado á Londres disfrazado de *quaker* con pasaporte inglés.

—Segun vemos en una correspondencia de París, dirigida á un periódico liberal de Bruselas, las últimas tentativas revolucionarias que han tenido lugar en Italia, han modificado la opinion y disposiciones de las potencias que tomaron en el Congreso de Paris la iniciativa de las observaciones contenidas en el protocolo del 8 de abril. Ya no se considera bajo el mismo punto de vista la situacion de la peninsula italiana, ni se ve peligro alguno para esta en la política del Rey de Nápoles. Parece que este cambio de opinion del gobierno imperial dará por resultado el restablecimiento de las relaciones entre las cortes de Nápoles y Paris.

—El príncipe de Siracusa ha permanecido de incógnito en Paris, y se cree que su ida ha de contribuir en gran manera á restablecer las interrumpidas relaciones con el reino de Nápoles.

—Aunque de corta duracion, la visita del Rey de Prusia al Emperador de Austria ha sido de la mas alta importancia, como lo demuestra, ademas de las conferencias personales de ambos soberanos, la audiencia que el Rey de Prusia concedió al conde Buol. Es cierto que la cuestion dinamarquesa ha sido objeto de muchas conferencias, así como no lo es cuanto se dijo respecto á que se haya agitado la de los Principados. Las opiniones que tienen Prusia y Austria respecto al particular difieren mucho para que esta cuestion haya sido objeto de discusiones personales entre los dos soberanos.

—En la Cámara de los Comunes ha presentado M. Roebuck una proposicion condenando la guerra de Persia, por haberse hecho sin anuencia del Parlamento. Apoyáronla muchos miembros importantes de la Cámara; mas habiendo lord Palmerston defendido hábilmente la conducta del gabinete, fue desechada la proposicion por 352 votos contra 38.

Reproduciendo lord Palmerston sus argumentos contra el canal del istmo de Suez, ha añadido que la obra no cubrirá nunca los gastos que en ella se hagan.

—Con motivo del entierro de Beranger en París, verificado el 18, el prefecto de policía hizo fijar un bando en que decia que estaba sobre aviso para contener la bullanga que trataban de armar en aquella ocasion algunos alborotadores. El gobierno tomó algunas medidas para impedir la afluencia de gente, con arreglo á las últimas disposiciones del difunto. Sin embargo, medio Paris asistió al acto fúnebre, pero reinó en todo él el mayor órden.

—Segun dicen de New-York el 8 de julio, M. Marcy ha muerto repentinamente.

—M. Napier ha negado la cesion de una isla al Panamá, así como tambien el que las de Chincha hayan sido puestas bajo el protectorado anglo-francés.

—Noticias de Atenas del 10 de julio anuncian que la Reina habia suspendido su viaje para Alemania, y que á pesar de las tempestades que en aquel punto se han esperimentado, son muy buenas las cosechas de uva y cereales.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa María Magdalena, penitente.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Recogidas, donde se festeja á Santa María Magdalena con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

La comunidad de religiosas Magdalenas festejan á su patrona, en la iglesia de Jesus Nazareno, con funcion por la mañana y visita de altares por la tarde.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, continúa la novena á su escelsa titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,10 c.
Títulos diferidos, 25,60 d.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60.
Deuda del personal, 10 75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.........	de 66	á 90	rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 32	
Algarroba.........	de 50	á 52	

Quedan por vender sobre 3,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite......	66 á 68	22
Carbon......	7 ½ á 8	
Patatas......	6 á 7	3 á 4
Vino......	34 á 40	10 á 11
Pan de dos libras..		12 á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaba de llegar á Madrid el apreciabilísimo y distinguido médico homeópata, licenciado D. Tomás Pellicer, que asuntos de familia le obligaran á dejar temporalmente la corte, con gran sentimiento de sus amigos y enfermos. Tenemos sumo gusto en anunciar su regreso, tanto porque sus especiales conocimientos en la ciencia de curar serán, como antes, muy útiles á la humanidad doliente, como porque los pobres encontrarán en él el mismo desinteresado consuelo que siempre en sus padecimientos.

—**El mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano,** da parte con fecha del 11, al ministerio de la Guerra, de haberse hecho cargo en el mismo dia de la direccion general de caballería, que le fue conferida por decreto de 1.° del corriente.

—**Del estado de la esportacion comercial por nues**tros puertos en el primer trimestre del presente año, comparado con el de la que se verificó en igual espacio del año anterior, resulta á favor de 1857 un valor de 15.379,153.

—**Van á emprenderse inmediatamente las obras en** la seccion del ferro-carril desde Madrid al Escorial.

—**La compañía general de Crédito en España trata** de organizar una empresa general para el establecimiento del alumbrado de gas en los pueblos mas principales, habiendo adquirido ya las concesiones de Valladolid, Vitoria, Cartagena y otras.

—**Los productos de los ferro-carriles en esplotacion** hoy en España, van en una progresion ascendente que demuestra cuáles serán los resultados que tendrá para nuestro pais esta gran mejora de los tiempos modernos.

En el ferro carril desde Madrid á Almansa, los productos en el mes de junio han escedido cerca de una tercera parte de los de igual mes del año anterior. Los productos del ferro carril del Grao de Valencia á Almansa en lo que va de año, llevan un esceso de veinte mil duros sobre los del año pasado.

El ferro-carril entre Jerez, el Puerto y Cádiz, tiene tambien en aumento sus productos. En el mes de febrero fueron estos de diez mil duros, y en junio han subido á cerca de veinte mil.

En todos los ferro-carriles de Cataluña sucede una cosa parecida. Aun en el del Norte, ó sea desde Barcelona á Granollers, que es el que ha dado menores resultados este año, ha tenido, sin embargo, quinientos y pico de duros de aumento comparado con los productos del semestre anterior. Los ferro-carriles del centro desde Martorell á Barcelona, á Zaragoza y Arenys de Mar, todos están tambien en progreso. Nos felicitamos vivamente por estos resultados.

—**Las últimas noticias de Cataluña están contestes** en anunciar la terrible paralizacion de trabajos en aquella laboriosa comarca. La carestía sigue tambien como siempre.

—**Ha sido nombrado secretario del gobierno civil** de Valencia D. Gregorio Pesquera, que ha tomado ya posesion de su cargo.

—**Ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito** de Villafranca D. José Ferrer y Vidal.

—**Ha llegado á Madrid D. Eduardo Asquerino,** director del periódico *La América*.

—**El sábado hubo dos fuegos, uno por la mañana** calle de San Mateo y el otro por la tarde en la calle del Turco.

—**Aunque no es oficial, dícese que el diputado se**ñor Cardenal será nombrado para un alto puesto en la secretaría de Hacienda.

—**Se nos ha dicho que se ha suicidado en esta cor**te, degollándose con una navaja de afeitar, un empleado subalterno de uno de los ministerios. Ha dejado una carta en que manifiesta haber dado fin á sus dias aburrido por las desgracias que de todos lados le asediaban.

—**El cuerpo de carabineros del reino, en la segunda** quincena de mayo, consiguió la captura de 160 aprehensiones, 166 reos y 25 caballerías. El género decomisado se avaloró en 89,175 rs. 12 cénts. El contrabando ha debido circular en mayor escala en las provincias de Cádiz, Gerona, Málaga, Orense, Pontevedra, Huesca y Navarra, toda vez que en ellas se han hecho proporcionalmente mayor número de presas.

—**Es infinito, segun** *El Irurac-bat*, **el número de** viajeros que pueblan el pintoresco y hospitalario suelo vascongado. Los puntos que gozan mas favor este año, son, entre los establecimientos de aguas sulfúreas, los baños viejos de Elorrio que han sufrido notables mejoras, y cuyas aguas llevan en su nombre una historia de grandes curaciones; y entre los puertos de mar, Bermeo y Lequeitio, sobre todo el primero. La animacion es grandísima en aquel pais.

—**Dícese que el gobierno piensa presentar á las** Cortes en la próxima legislatura algunas reformas en la ley de reemplazo, introduciendo tambien variaciones en la de reserva; por cuyo motivo se ha mandado últimamente no llevar á cabo el sorteo ordinario para esta última.

—**Continúa hablándose en Barcelona de los temo**res que inspira la aparicion de una gruesa serpiente en la montaña de Monjuich. Parece que el señor alcalde de San Beltran, auxiliado de algunos soldados y paisanos armados, han practicado varios reconocimientos con el objeto de proceder al esterminio del mencionado reptil.

—**El vizconde de Chateaubriand, segundo secretario** que ha sido recientemente de la legacion de Francia en España, y muy conocido en los círculos de esta corte, acaba de contraer matrimonio en Paris con madamoiselle Royard, hija del distinguido general del mismo nombre.

—**A las tres de esta tarde, dicen desde la Coruña** se han embarcado para las islas de Cuba 250 voluntarios de todas armas, procedentes del reemplazo actual en su mayor parte, dejando en el cuartel unos 60 hombres que han elegido pasar á Puerto-Rico, adonde serán en breve trasportados. Van en una fragata mercante que ha salido muy bien acondicionada para este servicio.

Hemos oido decir que el ansia de alistarse para servir en Ultramar es grande, y que acaso aumente mucho el número de estos reclutas.

El general segundo cabo, Sr. D. Ignacio Laplana, ha tomado ya posesion de su gobierno militar, habiendo sido obsequiado con una brillante serenata la noche del dia de su llegada.

—**Segun nos escriben de Galicia, el** *oidium* **se ha** fijado en la vid, sembrando el desconsuelo en aquellas comarcas.

Al propio tiempo se ha declarado la misma enfermedad en la patata.

—**El rico propietario y estractor de vinos del Puer**to de Santa María, Sr. Gazteiú, padre, fue herido gravemente en la noche del 12, en una de las calles de la misma ciudad, de un pistoletazo y una puñalada. Hasta el 13 por la tarde no se habia descubierto quién fuese el agresor.

—**Entre las cédulas de empadronamiento dadas** por los vecinos de cierta ciudad de esta provincia, se ha encontrado una que copiamos á la letra; dice así:

«Perdo Fernade viduo con una burra de leche y dos borricos y una hija que se llama Gosefiya Fernade, como es sortera mocita sin novio ni conocimiento vive en un pagar número no tiene ni calle, y mas abajo bibe su copadre que se llama Diego Pepe Casao con su muger que es mi comarde no flima por no saber flimar.»

—**El Sr. D. Andrés Caballero, hijo del capitalista** de este nombre y secretario de la legacion española en la corte de Rusia, ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Piedrahita.

—**En la provincia de Guipúzcoa se trata de intro**ducir en las escuelas públicas la enseñanza de música vocal.

—**En Barcelona corrió la noticia de haberse alte**rado el órden público en Mataró, debido á la salida de un batallon para dicho punto. La noticia era completamente infundada, pues la salida de tropas no reconocia otra causa que el haber llegado á Barcelona muchos quintos del último reemplazo, y no caber en los cuarteles de aquella capital, especialmente en la estacion en que estamos.

—**Con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R.** la archiduquesa María Luisa Josefa, hermana de S. A. I. y R. el gran duque de Toscana, S. M. la Reina se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de ocho dias, cuatro riguroso y los restantes de alivio.

—**Lotería primitiva.—Han salido agraciados los** números siguientes:

70—32—24—64—57.

El premio de 2 500 rs. vn. ha cabido en suerte á Doña Juliana Lorenza Aranda, hija de D. Eugenio, miliciano nacional voluntario de la villa de Briaños.

—**De un momento á otro debe darse principio á los** trabajos de la línea férrea, que partiendo de la de Valencia, empalme con la de Tarragona.

—**Anteanoche tuvieron la honra de despedirse de** SS. MM. el capitan general de ejército Sr. Serrano y su esposa, que van á tomar los baños al Pirineo, regresando á Madrid para el otoño próximo.

—**Antes de ayer fueron aprobadas por la junta de** comercio de Madrid las bases que con acuerdo del gobierno han de regir para verificar la indemnizacion á los industriales comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol.

—**Durante la semana última han ingresado en la** caja de Depósitos 3.343.070 rs. y se han devuelto 4.052.100 rs., quedando una existencia metálica de 97.916 399 rs. El total de los depósitos en papel sube hoy á 827.460 513 rs.

—**El señor ministro de Estado, que á fines de la se**mana pasada se hallaba ligeramente indispuesto, se encuentra ya completamente restablecido.

—**El gobernador capitan general de Filipinas, con** fecha 1.° de mayo del corriente año, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas, y que su estado sanitario es satisfactorio.

—**En atencion á la baja que ha tenido el trigo en el** mercado de esta corte, y secundando los tahoneros los justos deseos de la autoridad, se ha verificado hoy la de dos cuartos en cada pan de dos libras del de primera calidad, siendo, por consiguiente, el precio máximo veinte cuartos.

—**En el distrito de Fuensagrada, provincia de Lu**go, el Sr. D. Valentin Vazquez Curiel ha obtenido 68 votos contra 28 reunidos por D. Manuel Sanchez Osaña. El Sr. Curiel ha sido apoyado por las fracciones mas liberales.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20.—El dia 6 del corriente ha habido un motin sangriento en Nueva-York.

El tribunal de Abany ha declarado que la creacion de una policía especial para Nueva-York no es contraria á la Constitucion.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 690. Madrid, miércoles 22 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

OBSERVACIONES GENERALES

SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO NACIONAL EN ESPAÑA (1).

IV.

De los Concilios nacionales.

Sobre tres cosas versa principalmente la potestad que transfirió Jesucristo á su Iglesia: sobre la doctrina, sobre las costumbres y sobre la disciplina. La primera que comprende todos los artículos de fe, mas los dogmas que ha definido la Iglesia fundados en la divina tradicion y contenidos en las Santas Escrituras, es invariable, porque la eterna verdad no varía. Las costumbres, que son las reglas de conducta que deben observar los fieles, tampoco varian; porque las costumbres de los católicos deben estar en perfecta consonancia con la doctrina, la cual no admite variacion ni interpretacion de ningun género. Pero la disciplina, que abraza no solamente los ritos litúrgicos y la policía de la Iglesia, mas tambien todo cuanto tiene relacion con la censura del clero y con la administracion de los bienes eclesiásticos, no puede ser invariable; supuesto que, segun los pueblos y los siglos, así son distintas las necesidades de la Iglesia, y distintas por consiguiente las disposiciones que es preciso adoptar para su eficaz y pronta satisfaccion. «La fe no varía, dice el célebre Tomassino; pero la disciplina cambia muchas veces, »tiene su juventud y su vejez y su tiempo de »progreso y decadencia. Su juventud ha sido »muy vigorosa, pero tuvo defectos que se re»mediaron en las edades sucesivas; y al adquirir »nuevas perfecciones, perdió el esplendor de las »antiguas.»

Estas palabras de Tomassino encierran una verdad, aunque no será superfluo aclararlas ó esplicarlas hasta cierto punto. La disciplina de la Iglesia ha sido siempre la mejor, atendidas las circunstancias de los tiempos y el estado de las costumbres de los fieles. Estas tienen y han tenido períodos diversos de fervor y de decadencia: no así la disciplina. Mas si por disciplina se entiende, en el sentido en que Tomassino habla, no las leyes disciplinarias escritas, sino el cumplimiento de las prescripciones canónicas: no la ley, sino su aplicacion y estricta observancia, lo cual pertenece á las costumbres, entonces no cabe duda ni hay riesgo en repetir que la disciplina, en el sentido esplicado, ha tenido épocas de fervor, de progreso, de perfeccion y de decadencia.

Que la disciplina no ha sido, ni es, ni puede ser la misma en todos los siglos, es una verdad que casi no es menester demostrarla. El cristianismo no había de ser la Religion de un solo pueblo, sino de todas las naciones, del universo entero, y hasta la consumacion de las edades. A un mismo tiempo comenzó á predicarse el Evangelio en Oriente y Occidente, en lugares y paises tan lejanos y distintos entre sí, como diferentes eran las costumbres, cultura, civilizacion y estado político de cada uno; y aunque á todos se predicaba una misma verdad, una misma doctrina, sin embargo, las reglas de conducta religiosa que se le prescribian, aunque uniformes en la esencia, precisamente habian de diferenciarse en las formas en los distintos pueblos, con cuyos hábitos, ideas y costumbres no era posible que estuvieran en oposicion ni en discordancia.

Pero supongamos que la disciplina eclesiástica hubiera podido ser la misma en todos los pueblos evangelizados, durante los primeros siglos de la Iglesia: ¿hubiera sido posible tambien conservar esta uniformidad universal durante el transcurso de cerca de diez y nueve siglos? ¿Marchan unidos acaso todos los pueblos por los caminos de la civilizacion y del racional y bien entendido progreso moral, social, científico y político? ¿Son unos mismos sus intereses, idénticas sus necesidades, iguales sus aspiraciones, conformes sus costumbres, sus leyes, sus caracteres, su cultura, su preponderancia, sus glorias, sus garantías de existencia y de duracion, y sus medios de engrandecerse? Las pasiones que luchan dentro del corazon humano, ¿no dividen tambien las familias, y no encienden mas vivamente en los distintos pueblos los celos, las rivalidades, los deseos de recíproca preponderancia y las guerras mas desastrosas? ¿No aparecen hoy grandes y prepotentes los que ayer figuraban apenas entre las naciones de un órden secundario, y no se encuentran pobres, desprestigiados y abatidos otros que, no hace mucho, brillaban por su poderío y por sus glorias?

Así como en una misma familia unos individuos, llenos de vigor y robustez, parece como que impelen hácia el sepulcro á los ancianos y valetudinarios, así tambien en la gran familia humana, cuyos individuos son las naciones, unas se levantan puras y radiantes como la aurora, ansiosas de bañar con la blanca luz de su fama las regiones todas de la tierra, al paso que otras, envueltas en el sudario de los siglos, manchado con el cieno de sus impurezas y salpicado con la sangre de sus crímenes, se alejan silenciosamente hácia su ocaso, para sepultarse en la pavorosa noche del olvido. Ahora bien: ¿prescribiríais una misma regla de conducta religiosa, civil y política al jóven inesperto, tímido y apasionado, y al noble anciano lleno de esperiencia, cuyas ilusiones se trocaron en desengaños, y cuya ancha frente está marcada con el sello del dolor? ¿Pues cómo establecer tampoco una misma legislacion religiosa, civil ni política para un pueblo jóven, cuyo porvenir aparece á su fantasía como un encantado y dilatadísimo panorama, y para otro cuyo mas allá son la noche, las tinieblas y el caos insondable? ¿Cómo ha de ser una misma la disciplina eclesiástica de un pueblo morigerado, sencillo, creyente, y la de otro cuyo corazon haya sido devorado por la gangrena de la relajacion de costumbres, de la prostitucion, de la impiedad y del indiferentismo religioso? Así, no es posible que sea exactamente una misma la disciplina de la Iglesia en todas las naciones, ahora como en los primitivos tiempos.

Las leyes eclesiásticas, que tienen íntimas relaciones con las civiles, no pueden permanecer inalterables cuando estas varian con tanta frecuencia. El distinto carácter que presentan los siglos, las necesidades que se crean con la combinacion de nuevos y respetables intereses, la variacion de las costumbres, el cambio de la opinion pública, que hoy anatematiza y rechaza lo que antes habia autorizado como bueno y conveniente; los adelantos ó los atrasos en las ciencias filosóficas, naturales y políticas; las relaciones mercantiles, que tanto influyen en la vida de los pueblos; la tolerancia ó intolerancia religiosa, y la libertad ó unidad de cultos en ellos establecidas, con otras innumerables concausas, determinan la necesidad de que, así como en la sociedad civil se adaptan los legisladores á los tiempos y circunstancias; así tambien la Iglesia independiente, pero en vida comun con el Estado, modifique ó varíe su disciplina, bien porque algunas de sus antiguas disposiciones hayan caido en desuso, bien porque se hayan introducido y arraigado prácticas ó costumbres perjudiciales, ó bien porque surjan ciertas dudas y dificultades cuya solucion no estuviera prevista en los antiguos cánones.

Y para introducir esas reformas, para corregir esos abusos, para atender á esas nuevas necesidades, ¿qué medio hay mas eficaz, mas solemne y autorizado que la celebracion de Concilios nacionales, provinciales y diocesanos? Los diocesanos, segun dispone, como ya dijimos en otro lugar, el ecuménico de Trento, deben celebrarse cada un año, y cada trienio los provinciales; y cuando hayan de tratarse causas comunes de la Iglesia, deben reunirse los generales y nacionales, conforme lo previene el Milevitano en su cánon 9.° Así, pues, mientras no haya necesidad de uniformar ó de variar en algo la disciplina de la Iglesia universal, ó la particular de una nacion, el remedio de los vicios determinados que se noten en alguna diócesi ó provincia eclesiástica, la correccion de abusos y de fraudes, y la reforma de las costumbres de los seglares y de los eclesiásticos, se conseguirán eficazmente con los acuerdos de Concilios provinciales y diocesanos; pero cuando por el transcurso del tiempo se hayan introducido en algunas diócesis ciertas prácticas disciplinares contrarias ó diversas de las que en otras diócesis esten en observancia; ó cuando se esperimenten nuevas necesidades no previstas en los cánones establecidos; ó cuando por efecto de los cambios que con mucha frecuencia se suceden en las costumbres y en las creencias de los pueblos, sea preciso establecer alguna disposicion especial, por no ser adaptables á ellos todas las leyes dictadas para el mejor gobierno de la Iglesia; ó cuando en alguna nacion se hayan estendido máximas ó doctrinas contrarias al dogma católico, cuya estirpacion conviene mucho para asegurar los fundamentos de la fe cristiana, y para que no se olviden ó interpreten en mal sentido las reglas inmutables de la divina tradicion: en estos y otros varios casos, no bastando para aplicar tan heróicos remedios los Concilios particulares, es conveniente, útil y necesaria la convocacion de los generales y nacionales, cuya importancia no nos detendremos á encarecer.

Sin embargo, séame permitido tan solo recordar, siquiera por amor patrio, que los mas célebres entre ellos han sido los que, durante los primeros siglos, se celebraron en nuestra España. No aduciremos, para demostrarlo, ninguna prueba histórica, bastándonos trascribir lo que un escritor contemporáneo nuestro, cuya autoridad no recusará nadie, porque nada favorables á los intereses de la Iglesia española fueron sus disposiciones cuando en época reciente formó parte del gobierno español, dice acerca de este particular. «Los concilios nacionales de España, afirma el Sr. Aguirre, son célebres en el mundo cristiano, y por ellos aparece que la Iglesia española fue la mas respetable de las iglesias particulares de los primeros tiempos. Las definiciones canónicas de nuestros Concilios nacionales se adoptaron en varias iglesias, y se hallan copiadas en sínodos de otras naciones, y aun en decretales de los romanos Pontífices. Su crecido número, el acuerdo que siempre reinó en ellos entre las potestades eclesiástica y secular, y el celo con que nuestros Prelados miraban los intereses de la Iglesia y del Estado, dan suma autoridad é importancia á sus disposiciones, en que aparece la santidad de sus doctrinas y la condenacion de las herejías. Celosos los Obispos de España por la celebracion de los Concilios, mostraban siempre su importancia y sentian la interrupcion de estas juntas, que nunca procedia de su voluntad, y si de turbaciones civiles que les impedian reunirse, haciéndolo siempre que cesaban las causas que daban motivo á la interrupcion. Es muy glorioso para la Iglesia española, que de ella tomase todo el orbe la forma y modo de celebrar los concilios, que aparece establecida en el 4.° Toledano, y aumentada despues por otros de nuestra misma nacion.»

MALO DE MOLINA.

(1) Véanse los números de los dias 17 y 26 de junio y 3 de julio.

Leemos en *La Epoca*:

«De un artículo publicado por LA REGENERACION, único periódico que defiende de un modo franco los principios absolutistas, al mismo tiempo que se declara partidario de la Reina Isabel, se desprende cuáles son las aspiraciones del exiguo partido que representa. LA REGENERACION quiere el robustecimiento del poder real por medio de la fusion de la real familia, Córtes á puerta cerrada, el restablecimiento de las antiguas leyes y la preponderancia de los principios religiosos en la esfera del gobierno.»

No nos estenderemos en comentarios para ampliar y rectificar las líneas que preceden, y en las cuales ha querido dar reasumidas las ideas que, respecto á la política, supone nuestro colega que sostiene LA REGENERACION.

Tampoco combatiremos sobre si es ó no exiguo el *partido* de que somos representantes, ni sumaremos para comparar despues, porque así evitaremos un disgusto á *La Epoca*.

Dice este diario, sustentador de los partidos *medios*, que nosotros queremos:

1.° Robustecer el Trono por medio de la fusion de la Real familia.

2.° Córtes á puerta cerrada.

3.° Restablecimiento de nuestras antiguas leyes.

4.° Preponderancia de los principios religiosos en la esfera del gobierno.

Siendo este el programa de LA REGENERACION, preguntamos: ¿hay motivo para afirmar que nuestras ideas son *absolutistas*?

Desearíamos que *La Epoca* contestase categóricamente á esta pregunta.

J. CANGA ARGÜELLES.

Los gobernadores deben tener preparadas las primeras listas electorales antes del 15 de agosto, desde cuya fecha hasta el 31 del mismo pueden presentarse las reclamaciones convenientes á dichas autoridades. Se lo recordamos á los electores de nuestra comunion, con el objeto de que tengan prevenidos los documentos que les acrediten como tales, á fin de que, pasado el plazo legal, no se vean imposibilitados de ejercer uno de los mas importantes derechos que la Constitucion les concede.

El Sr. D. Juan Ignacio Moreno, auditor de la

Rota, ha sido propuesto últimamente para el obispado de Oviedo.

La amistad con que nos honra el Sr. Moreno, nos impide tributarle en esta ocasion los elogios á que es acreedor, tanto por la sólida ciencia que posee, como por las virtudes que le distinguen. Diremos, sin embargo, que estas calidades, unidas á su carácter dulce y simpático, lo recomiendan para el elevado puesto á que ha sido llamado contra su espresa voluntad, y en el cual habrá de prestar señalados servicios á la Religion.

La Iglesia de España debe felicitarse por este acertadísimo nombramiento.

—

Los periódicos de provincia han principiado ya á emitir su juicio sobre la memorable sesion en que tomó parte el director de nuestro diario.

Hé aquí las benévolas palabras que á ese asunto dedica nuestro ilustrado colega de Barcelona *La España Católica*:

«No han desaparecido aun de entre nosotros los sentimientos grandes que caracterizaron á nuestros antepasados; todavía circula por las venas de los monárquico-religiosos la sangre de los hijos de la antigua España, de aquel pueblo que en los dias de sus glorias religiosas y monárquicas logró levantar su Trono mas alto que los de los demas Reyes, y que no bastándole los confines de Europa para estender la influencia de su civilizacion, se habria paso por las desconocidas regiones del Nuevo Mundo. Esto nos decíamos al leer el discurso del Sr. Canga Argüelles en la sesion del dia 13.

»Las palabras que se pronunciaron en nombre de nuestra comunion, no eran los apagados ecos de un moribundo; imponentes como la sombra de nuestros antecesores, firmes como la protesta de nuestros ancianos, que suspiran aun por las grandezas de la nacionalidad española, entusiasmadoras como la trompeta que llama á nuestra juventud á emprender la obra de la regeneracion social, nos probaron una vez mas que nuestro partido no es un cadáver, sino que vive aun con toda la robustez de un pasado lleno de historia, con todo el heroismo de un presente lleno de persecuciones, con toda la esperanza de un porvenir brillante y quizás no lejano. Si es un cadáver nuestro partido, ¿por qué dais á este tanta importancia que huis espantados á la vista de un cuerpo inerte, como si fuera tan grande su poder, que le creyerais capaz de resucitar y echaros en cara vuestros desatinos?

»La agitacion que produjeron en el Congreso las frases del diputado por el Burgo de Osma, nos prueban que los principios que él defendia inspiran mas temor que las ideas republicanas. No podia dejar de ser así. Ellos saben bien que cuando venga el triunfo de la escuela monárquico-religiosa, esto será constante, porque en ella se encuentran representados todos los legítimos intereses del pais, mientras que si llegase el triunfo de la democracia, como esta no haria mas que reproducir en grande escala lo que una horda de sus adeptos acaba de llevar á cabo en algunos puntos de Andalucía, tal triunfo seria pasajero, toda vez que las naciones tienen tambien su instinto de conservacion como los individuos, y por lo tanto jamás se entregan por completo á placer de la anarquía.

»Prosiga el Sr. Canga Aargüelles en la tarea que ha emprendido con tanta dignidad. No importa que sus discursos sean rechazados en el Congreso; en cambio sus ecos retumbarán por todos los ángulos de la monarquía, y los repetirán con entusiasmo desde el aristócrata, que espera ver de nuevo respetados sus derechos y su nombre, hasta el humilde montañés, que suspira por ver restablecidas en todo su vigor las creencias y buenas costumbres de sus venerables abuelos.»

—

No nos sorprende la alegría de que rebosa *La Epoca* por la noticia relativa á la sancion otra vez alcanzada en favor de los bienes de que fue despojada la Iglesia durante el último *bienio*.

Nuestro colega, de induccion en induccion, llega á decir que los incendiarios de Andalucía, si han aspirado á repartirse las tierras del comun y de la grandeza, *es porque aquellas comarcas son en las que menos repartida está la propiedad*. Esto basta para juzgar las altas concepciones políticas de *La Epoca*.

—

Creyendo que será del agrado de nuestros lectores, insertamos la memoria leida por el señor Altuna. En ella encontramos un comprobante mas del espíritu que anima al pueblo vascongado en cuanto á la malhadada ley de desamortizacion, comprobante que los parlamentarios, los hombres que consideran á las representaciones como una verdad, y por consiguiente que significan la voluntad de los pueblos, no podrán recusar en manera alguna. No es el clero solo, sino el pais en masa, quien solicita del gobierno, primero, la no aplicacion de la ley de 1.° de mayo, y despues la anulacion de sus efectos. Es de notar que en la primera junta celebrada se acordó imprimir la memoria del Sr. Altuna, sancionando así y dando un voto de aprobacion á todos los estremos que abraza.

Memoria leida á la junta general por el Sr. D. Ascensio Ignacio de Altuna, diputado general de esta M. N. M. y L. provincia de Guipuzcoa.

M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa.

Cuando en las juntas de Elgoibar se sirvió V. S. confiarme el honroso y elevado cargo de diputado general en ejercicio, ofrecí solemnemente presentarme á residencia: hoy cumpliendo este deber me presento á V. S. dispuesto á dar cuantas esplicaciones deseen los Procuradores sobre los actos de la Diputacion que he tenido el honor de presidir. La lectura del registro enterará á V. S. de todo lo obrado; mas sin embargo, creo de mi deber hacer algunas indicaciones sobre el estado de los negocios mas importantes.

El órden público es la primera necesidad de los pueblos: sin él toda mejora es imposible, y por lo tanto su conservacion es el primer deber de las autoridades. Durante nuestra administracion se ha conservado aquel inalterable en la provincia, gracias á la sensatez de sus habitantes, á pesar de las conmociones del interior del reino y de las escitaciones de los descontentos. Guipuzcoa, confiada en que la nacion sabrá cumplir lealmente la ley de 25 de octubre de 1839, confirmatoria de sus fueros, permanece y continuará tranquila volviendo la espalda á las discordias interiores.

La diputacion, en conformidad de uno de los acuerdos de la junta, elevó en ocasion que creyó oportuna á las gradas del trono de S. M. sus quejas y reclamaciones contra la ley de desamortizacion, y al saber poco despues que, aunque suspendida aquella, se respetaban sus efectos, solicitó la anulacion de estos, persuadida de que interpretaba así los sentimientos de la inmensa mayoría del pais. De esperar es, que el acuerdo de ambas potestades dé en breve á este importante asunto una solucion satisfactoria para todos.

Ocupábase la diputacion, en virtud de otro acuerdos de la junta, en escogitar los medios para concurrir al pago de la subvencion del ferro-carril; pero noticiosa de que se pretendia abrir otra via ferrea para Francia, observando que no se daba principio á los trabajos y que hallaba obstáculos la ejecucion de obra tan importante, elevó una reverente esposicion al gobierno de S. M. reclamando el cumplimiento de una ley hecha en Córtes y sancionada por la Reina. Esperamos con fundamento que en breve los esfuerzos unidos de las provincias interesadas en tan grandiosa é importante obra, concluirán por hacer triunfar la razon, la justicia y la conveniencia pública.

La diputacion, en cumplimiento de otro acuerdo de V. S., ha planteado la casa-modelo de agricultura en Yurramendi, ejecutando en ella las obras proyectadas y trayendo del estranjero los instrumentos de labranza y las razas de ganado, que se han considerado mas propias para introducir mejoras en nuestra agricultura. Por el espediente que se presenta á la junta se enterará V. S. de lo hecho hasta el dia, así como del sistema que segun el director del establecimiento conviene adoptar en adelante.

Persuadida la diputacion de que la hacienda provincial merecia llamar su preferente atencion, se ha ocupado con celo y perseverancia de este ramo de administracion, cabiéndola hoy la satisfaccion de anunciar á V. S., que las rentas de la provincia van en progresivo aumento, siendo el año foral que acaba de espirar el de mayores rendimientos. No creais por esto, señores procuradores, que la diputacion que hoy cesa, se hace la vana ilusion de creer que se deba a solos sus esfuerzos resultado tan lisonjero. Bien lejos de esto, se complace en reconocer y en consignar en este documento que el aumento progresivo de las rentas de la provincia es debido al esmero é inteligencia con que las diputaciones anteriores plantearon y han continuado mejorando el actual sistema de administracion.

Los escesivos calores y la estraordinaria sequedad del verano último, han sido causa de la escasez de nuestras cosechas, señaladamente de la del maiz, principal alimento de la gran mayoría de los guipuzcoanos. La diputacion, despues de haber adquirido de los ayuntamientos los datos necesarios para sondear la gravedad del mal, dado cuenta de todo á la diputacion estraordinaria, y obtenido su autorizacion, se resolvió á adquirir del comercio primero, y despues de hacer venir directamente del estranjero, las cantidades de maiz necesarias para que en ningun evento escasease en el pais este artículo de absoluta necesidad. Mas de sesenta mil fanegas de este cereal se han adquirido por estos medios: se han establecido trece depósitos ó almacenes de venta esparcidos en toda la provincia, en los cuales se ha espendido y se continua espendiendo este grano á precios muchos mas bajos que los que han tenido relativamente los demas artículos de primera necesidad. Todo esto se ha llevado á efecto sin que las cajas de V. S. hayan esperimentado ningun quebranto; antes por el contrario, cuando la provincia se reintegre de los anticipos en grano que se han hecho á los pueblos mas necesitados, y se realice la venta de las existencias que quedan en los depósitos á fin de que no se interrumpa la venta en el tiempo que la nueva diputacion necesite para tomar sus providencias, habrá un beneficio efectivo.

Tan lisonjeros resultados son debidos, mas que á los esfuerzos de la Diputacion á la abnegacion, al desinterés y al amor al pais que distinguen á nuestro dignísimo comisionado en córte D. Luis Mariátegui, quien espontáneamente puso á disposicion de la provincia su inmenso crédito y capitales en Inglaterra, y al celo, inteligencia y laboriosidad de su comisionado en San Sebastian el Sr. D. Ramon de Lecumberri. Una simple mirada sobre el estado, que se os repartirá, de las operaciones hechas, os convencerá de esta verdad. Acreedores son por lo tanto estos dos dignos guipuzcoanos á la gratitud de la provincia, y yo me atrevo á proponer á la junta se digne acordar un espresivo voto de gracias para entrambos.

Por las cuentas que, segun costumbre, se presenten sobre la mesa, se enterará la junta del estado de sus cajas y de que continuan con la misma regularidad, así el pago de las obligaciones provinciales como la esmerada contabilidad, que merced á la capacidad y relevantes circunstancias que concurren en el digno contador de V. S., nada deja que desear.

Al concluir me cabe el triste deber de poner en conocimiento de V. S. el fallecimiento del celoso guipuzcoano, del entendido y honrado secretario de V. S. D. Ramon de Guereca, dejando en la orfandad una hija única. La diputacion ha creido cumplir un deber sagrado recomendando á la generosidad de la junta á la huérfana del hombre, que despues de diez y siete años de buenos é importantes servicios á la provincia, ha fallecido en una pobreza que hace honor á su memoria, y espera que la junta acogerá con benevolencia esta recomendacion.

La diputacion cree haber cumplido sus deberes: si sus actos merecen la aprobacion de la junta quedará aquella sobradamente recompensada y altamente satisfecha. Deva 2 de julio de 1857.—*Ascensio Ignacio de Altuna.*

—

Por falta absoluta de espacio para la insercion de noticias, dice *El Faro Nacional*, no habíamos dado cuenta hasta hoy á nuestros lectores de una solemnidad, sencilla por sus formas, pero sublime por su objeto, á que asistimos el domingo último, 12 del actual, y que dejará muy grata memoria en nuestros corazones.

Hablamos de la distribucion de premios que se hizo en la tarde de dicho dia entre las jóvenes que asisten á las escuelas dominicales, que han establecido algunas piadosas damas de la corte para instruir en las tardes de los dias festivos á las jóvenes que no pueden ocuparse de su instruccion en los dias de labor.

La ceremonia fue, segun dejamos dicho, tan solemne como sencilla. Presidió el acto el señor arzobispo de Cuba, rodeando la mesa las señoras que componen la asociacion y algunos señores sacerdotes; las alumnas congregadas en el salon pasaban de cuatrocientas.

Leidos los nombres de las que mas se habian distinguido por sus adelantos en los diversos ramos de instruccion primaria y por su buena conducta, se distribuyeron á cada seccion cuatro premios y cuatro accessit, que dió por su misma mano el ilustre Prelado que presidia el acto. Una niña leyó en seguida una composicion poética, dando las gracias á las señoras, y, por último, el dignísimo señor presidente pronunció un sentido discursito, animando, así á las señoras como á las educandas, á continuar en tan laudable tarea.

Es ciertamente digno del mas alto elogio el virtuoso celo con que estas señoras, casi todas de ilustre cuna, madres de familia y que ocupan una distinguida posicion social, bajo la presidencia de la infatigable señora condesa de Humanes, que se multiplica de un modo admirable para ejercitar las obras de caridad, se dedican en las tardes del domingo á la educacion de esas infelices muchachas, á quienes tratan con el mismo cariño y ternura que si fuesen sus propias hijas. Y la obra prospera de tal suerte en todos sentidos, que á los tres meses de fundada esta escuela, se ven en ella adelantos asombrosos en las alumnas, cuyo número asciende hoy á cerca de 500, siendo de esperar que dentro de poco sea de algunos miles.

Por este y otros medios es como se reparará poco á poco el daño que han causado á la sociedad las malas doctrinas y las malas costumbres. Alejando á un número tan considerable de jóvenes de los peligrosos pasatiempos que les esperan en las tardes de los dias festivos, no solo se evitan las deplorables consecuencias que de ellos se siguen, sino que ademas estas jóvenes llevan á sus familias, en vez de los amargos frutos de recreaciones deshonestas, los frutos sabrosos de la educacion que con maternal cariño les dan sus distinguidas maestras. Y en verdad no sabemos qué admirar mas en esta parte, si la abnegacion con que estas renuncian á sus placeres y tareas domésticas por encerrarse en los salones de la escuela con sus alumnas, ó los virtuosos instintos de estas, que en vez de aprovechar divirtiéndose, la única tarde que tienen libre en la semana, la emplean en aprender é instruirse.

Una y otra cosa son altamente dignas de elogio, en estremo consoladoras, y nos hacen conocer que no se han estinguido entre nosotros los gérmenes fecundos del bien y de la virtud, que tan grandes resultados pueden producir en favor de la sociedad.

—

Juzgándolo de bastante interes en estos momentos, trasladamos á nuestras columnas el retrato que *El Morning-Post* hace del terrible revolucionario de la Italia:

«El jefe de los demagogos de la moderna Italia, Mazzini, hombre de raro mérito, pero cuyas absurdas teorias y quiméricas miras han hecho un mal irreparable á la Italia y á su causa, es, por desgracia, natural de Génova, donde entró hace veinte ó treinta años en el foro. En esta ciudad es donde el jóven abogado Mazzini tuvo el primer sueño de la unidad y de la independencia de Italia; comprometido en 1830, en cierto complot revolucionario, huyó y fue condenado á muerte por contumacia. En la última tentativa de insurreccion, al parecer, no han tomado parte mas que genoveses y sardos. Los conspiradores aparentaban tener en abundancia fusiles, puñales y pólvora. No hay duda de que sucesos del mismo género han ocurrido simultáneamente en Livourne y Nápoles. No cabe duda tampoco de que todos estos complots no deben atribuirse á Mazzini, porque se encuentren medios sugeridos por el «apostol popular», mirados como obra del mismo José Mazzini.

»En todas partes donde se ha encontrado Mazzini, en todas partes donde se han seguido sus consejos, en todas partes donde se han abrazado sus doctrinas, ó donde su presencia haya sido momentáneamente tolerada, su influencia, sus opiniones, sus escritos han engendrado los mayores desastres y producido los mas detestables efectos. La última asonada, que ha costado la vida, segun un despacho telegráfico, á ciento veinte de sus partidarios, no producirá otro efecto que el de retraer á los gobiernos de Toscana y de Nápoles de toda concesion, por poco liberal que sea. ¿Pero qué importa á Mazzini este nuevo revés? ¿No está en salvo su vida? En todos los peligros, á los que ha arrojado á sus fogosos partidarios, jamás se le ha visto. A él es á quien se le puede aplicar aquello de que la prudencia fue siempre la mejor parte del valor. El hombre que tantas veces ha comprometido la vida de otros, ha logrado siempre ponerse en seguro, sea en Suiza, sea en Lóndres, mientras que sus infortunados compañeros, como los hermanos Bandiera y centenares de otros, han perdido, no su fortuna, rango y posicion, como estos jóvenes, sino la libertad y la vida en insensatos complots.»

Tan bien dibujado está el retrato, que

nuestra parte nada nos atrevemos á añadirle. En las actuales circunstancias de la Italia, tiene esto mucha importancia.

—

Con motivo de haber ocurrido varias dudas al designarse vocales para un consejo de guerra de oficiales generales, que habia de ser presidido por el comandante general de marina del apostadero de las islas Filipinas, que era solo brigadier, se ha espedido una real órden con fecha 4 de julio, por la que S. M. se ha servido disponer:

Primero, que el comandante general de marina del apostadero de dichas islas, del mismo modo que el de la Habana, en su calidad de jefe superior y único del ramo en esas posesiones, ejerce y debe ejercer los actos de la jurisdiccion que S. M. le tiene confiada, con absoluta independencia del capitan general y demas autoridades, bajo cuyo concepto le corresponde convocar y presidir los consejos de guerra de oficiales generales que ocurran, segun está prevenido en las ordenanzas generales de la armada y demas disposiciones vigentes: segundo, que no porque sea brigadier dicho comandante general del apostadero deja de estar revestido de las atribuciones que competen á los de los departamentos en la Península, pues que allí es el jefe superior de la marina en todos conceptos; y tercero, que siempre que vuelva á ocurrir el caso de necesitar la marina algun vocal ó vocales para formar consejo de guerra de oficiales generales, el cual haya de presidir el brigadier comandante general del apostadero ó de un departamento, si esto llegara á suceder, no se elijan ni nombren generales, sino brigadieres mas modernos que el que haya de presidir, si los hubiere, y en caso contrario que recaiga el nombramiento en coroneles efectivos, de cuya manera se concilian y cumplen los preceptos de las ordenanzas en un sentido racional y verdadero.

—

En un artículo que publica *El Diario Español* se asegura que el Sr. Lafragua, lejos de pensar en abandonar á Madrid, ha pedido á su gobierno autorizacion bastante para acceder á las exigencias del gobierno español. Al mismo tiempo se manifiesta que los artículos sobre las cosas de España, que ha dado á luz la prensa de Méjico y que tan dolorosa sensacion han causado entre nosotros, son tomados del periódico de Nueva-York titulado *La Verdad*, y debidos en gran parte á los filibusteros, que desean una lucha inmediata entre Méjico y España, esperando de ella el triunfo de sus planes en las Antillas españolas.

—

La Correspondencia tiene motivos para creer completamente infundados los temores que muestran algunas personas de que la clausura de la legislatura de 1857 impida la prévia discusion de los presupuestos que han de regir en 1858, y añade que el gobierno, al declarar cerrada la legislatura de 1857 por motivos que él solo está en el caso de apreciar, lo ha hecho con la firme resolucion de que las cortes se reunan á tiempo de cumplir estrictamente, en lo concerniente á presupuestos, el precepto constitucional.

—

El domingo se habrá verificado la inauguracion de la parte del canal del Ebro terminada ya. El canal corre desde las orillas del Ebro hasta Mequinenza, y, segun se nos informa, se han de colocar en su longitud, y de trecho en trecho, sobre 100 elegantes escudos, en los que se leerá la inscripcion siguiente ú otra análoga: «Loor y gloria á los monarcas Cárlos I, Cárlos III é Isabel II, en cuyos reinados se impulsaron y construyeron estas obras;» y una multitud de banderas que ostenten los colores nacionales. Al propio tiempo los buques que floten en el canal desplegarán sobre sus palos mayores grandes y magníficos estandartes, con los dulces nombres de la Estrella de los Mares, y bajo las invocaciones de Nuestra Señora de Atocha, como patrona de Madrid; Nuestra Señora de los Desamparados por Valencia; la Vírgen del Pilar por Zaragoza; la de Monserrat por Barcelona, y Nuestra Señora de a Cinta por Tortosa.

—

La *Gaceta* ha publicado, sancionada por S. M. la Reina, la reforma de la Constitucion del Estado. Hé aquí los artículos de esta reforma:

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado la siguiente reforma de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion:

»Art. 14. El Senado se compondrá:

»De los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la corona, que hayan cumplido 25 años.

»De los Arzobispos y del Patriarca de las Indias.

»De los presidentes de los tribunales supremos de Justicia y de Guerra y Marina.

»De los capitanes generales del ejército y armada.

»De los grandes de España por derecho propio, que no sean súbditos de otra potencia, y que acrediten tener la renta de 200,000 rs., procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gocen de la misma consideracion legal.

»De un número ilimitado de senadores nombrados por el Rey.

»Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes:

»Presidentes del Congreso de los diputados.

»Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes, y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años.

»Ministros de la corona.

»Obispos.

»Grandes de España.

»Tenientes generales del ejército y armada, despues de dos años de nombramiento.

»Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios, despues de cuatro.

»Vicepresidente del consejo Real.

»Ministros y fiscales de los tribunales supremos y consejeros reales, despues de dos años de ejercicio.

»Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta, procedentes de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

»Títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta.

»Los que paguen con cuatro años de antelacion 20,000 rs. de contribuciones directas y hayan sido ademas senadores, diputados ó diputados provinciales.

»El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

»Las condiciones necesarias para ser nombrado senador podrán variarse por una ley.

»Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

»Art. 17. La dignidad de senador en los grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos espresados en el art. 14, es hereditaria.

»En todos los demas casos es vitalicia.

»Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

»Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores examina las calidades de los individuos que le componen; el Congreso decide ademas sobre la legalidad de las elecciones de los diputados.

»Los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.»

—

El domingo tuvimos el gusto de asistir á la junta general que celebró la asociacion de las Conferencias de San Vicente de Paul, como dia de su santo patrono y fundador. La concurrencia fue lucidísima, á pesar de los muchos sócios que hay ausentes por causa de la estacion: presidió el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, acompañado del Sr. Vicario eclesiástico de esta corte y del Sr. D. Melchor Igües, superior de las Hermanas de la Caridad: tambien asistieron el señor rector de la iglesia y hospital de Italianos, el de San Luis de los franceses y otros varios eclesiásticos.

Se principió con la invocacion del Espíritu Santo y demas oraciones que son de costumbre en tales actos.

Se dió cuenta de los adelantos y progresos de las conferencias, y de las que se habian establecido nuevamente en diferentes provincias, leyéndose en seguida las cuentas generales de las limosnas recaudadas, y de su inversion; quedando todos altamente satisfechos de la buena administracion y distribucion de los fondos.

El Sr. D. Santiago Vicente Masarnau, presidente de las conferencias, leyó un elocuente discurso sobre el espíritu de mortificacion, en el que manifestó las virtudes indispensables que deben adornar á todo asociado, y los medios que deben emplearse para conseguirlas.

Por último, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con aquellas palabras claras y sencillas que siempre usa, pero llenas de uncion santa y que hablan al corazon, despues de manifestar la completa satisfaccion que esperimentaba al verse en aquella religiosa reunion, hizo ver los grandes beneficios que resultan de la práctica de la caridad cristiana, como complemento de todas las virtudes; exhortó á todos á la constancia en el ejercicio de ella para cumplir los altos fines que se propuso el santo fundador de las Conferencias, inculcando sobre todo la continua oracion como el único medio para vencer los frecuentes estorbos que nos presentan nuestros comunes enemigos, y concluyó dando á todos su bendicion.

—

La mision de PP. jesuitas que debe salir para Fernando Póo y Annobon, tiene hechos ya todos los preparativos necesarios, y solo espera la llegada del vapor de guerra que ha de trasportarlos á quellas apartadas regiones.

Segun tenemos entendido, este vapor debe venir de la Habana.

—

La Discusion encabezó su número de ayer con la siguiente advertencia:

«Nuestra primera edicion ha sido recogida de órden de la autoridad: nosotros optamos por la recogida.

»Hacemos esta nueva edicion, que recibirán mas tarde de lo regular nuestros suscritores.»

Creemos sea este el primer tropiezo periodístico desde que está vigente la nueva ley de imprenta.

—

Ha sido preso y conducido á la ciudadela de la Seo de Urgel, el Sr. D. José Ignacio Llorens, ex-diputado de las Constituyentes.

—

La Cámara de los comunes de Inglaterra acaba de aprobar la siguiente proposicion promovida por M. Buxton:

«Se dirigirá á S. M. un mensaje suplicándola emplee todos los medios que estén en su poder para destruir el tráfico de los negros, y obtener de las demas potencias la ejecucion de los tratados celebrados con este objeto.»

En apoyo de esta proposicion manifestó su autor al gobierno y á la Cámara que en 1847 solo habian sido introducidos en la isla de Cuba mil negros esclavos, y que esta importacion se habia elevado en los dos últimos años á *veinte mil*.

Ocupándose de este asunto nuestro apreciable colega *La España*, dice lo siguiente en su número de hoy:

«En la conciencia pública, en la mente de todos está precisamente la idea opuesta al dato de M. Buxton. Nadie duda de la diminucion, de la supresion casi completa del tráfico de negros en la isla de Cuba. Prueba de ello son el elevado precio de los esclavos y las empresas de inmigracion de chinos é indios yucatecos. El general Concha y sus antecesores han resuelto, con toda la fuerza de su grande autoridad, la mas estricta observancia de los tratados sobre el tráfico de negros. Impedir absolutamente su introduccion clandestina en una estension de 700 leguas de costa, difícil empresa es; pero que el tráfico se haya aumentado en la enorme proporcion que supone el diputado inglés, siendo indudable que las disposiciones de la autoridad son hoy mas sinceramente represivas que nunca lo han sido, permítasenos dudarlo: el sentido comun lo rechaza.

»Y en tanto que así se declama en la Cámara inglesa, y para probar mas la crueldad del tráfico de negros se dice que en el último buque apresado, de porte de 150 toneladas, contenia 500 esclavos, una parte de la prensa de Lóndres aprueba la *contrata de diez mil negros* que otra nacion de Europa acaba de celebrar con una casa de comercio para trasportar á sus posesiones trasatlánticas aquel crecido número de colonos africanos.

»La prodigiosa prosperidad de nuestra grande Antilla renueva hoy esas ideas humanitarias de los abolicionistas ingleses; pero no olvidaremos nunca que uno de sus mas entusiastas filántropos, de funesta memoria para Cuba, al regresar á Lóndres publicó una obra, en la que se leen estas palabras: «La cuestion no es de filantropía: »es de azúcar, de azúcar, de azúcar.» *Tu dixisti*.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA publica el artículo 8.º sobre las bases para el arreglo del notariado.

EL LEON ESPAÑOL hace una ligera reseña de la influencia que ha ejercido el cristianismo sobre los pueblos, deduciendo despues consecuencias favorables á su existencia.

EL CATÓLICO reproduce la pastoral del señor obispo de Vich.

LA ÉPOCA traza á grandes rasgos la historia del partido absolutista, ó de lo que llama nuestro colega *cesarismo*, el cual, aunque no deja de tener prosélitos entre nosotros, no es temible por ahora. Despues de consignar que el autor de este sistema fue Napoleon I, se dirige á sí mismo estas preguntas:

«¿Con qué derecho nos despojaria nadie de la libertad? ¿Con qué título estableceria la dictadura? Nuestras últimas páginas gloriosas las escribió el pueblo en 1808 á falta de reyes y emperadores. Si alguna vez incurriéramos en el delirio de querer fundar aquí una dictadura, seria de temer que la reclamase de derecho quien nos dió la gloria; y esta circunstancia debe fijar la atencion de los hombres monárquicos.»

Si la fijan con detenimiento, no deducirán de seguro de ella las mismas consecuencias que *La Época*.

LAS CORTES trata de rebatir los argumentos que aduce *El Parlamento* en pro de la ley de imprenta que rige.

Idem del 22.

LA ESPAÑA prosigue el exámen que tiene empezado respecto de la situacion en que han quedado los principios y las fracciones del partido moderado despues de la pasada legislatura.

Bueno es de vez en cuando pasar revista.

EL CLAMOR PUBLICO continúa ocupándose de la cuestion de Méjico.

Predicar en desierto.

LA IBERIA se dedica á refrescar su memoria recordando las principales medidas que han dictado (los diputados) siguiendo el impulso de los gobernantes.

Hé aquí cómo empieza la *rociada*:

«Estos, dice, queriendo restaurar el brillo del Trono y de la Iglesia, que segun su decir se hallaba empañado, han suspendido los efectos de la desamortizacion, y tachando de *despojo* hecho al clero la enajenacion de ventas, piden la aprobacion de las verificadas, y retienen en su poder los bienes no vendidos sin volverlos á sus anti-

gnos poseedores. Esto, que nuestra limitada inteligencia no acierta á comprender, se esplica ménos si tenemos en cuenta las circulares del ministerio de Gracia y Justicia sobre cumplimiento del Concordato, y la apología del *Estatuto real* que en breves pero espresivas frases hizo en una de las últimas sesiones el ministro de la Gobernacion.»

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL PARLAMENTO prosigue el exámen de la *estadística* del Sr. Trúpita.

LA PENINSULA, tratando de definir la palabra *espíritu público* con qué tanto se nos atruena los oidos de algunos años á esta parte, encuentra que no puede existir con los gobiernos de partido, es decir, en el sistema que nos rige, bajo los cuales los que no pertenecen al partido del gobierno, son *miserables ilotas á quienes el gobiorno se ve obligado á desatender ó á perjudicar para atender ó favorecer al partido á que él pertenece.* Esto es antiguo para nosotros.

LA CRONICA se dirige al gobierno en términos muy comedidos, recordándole las escitaciones hechas por el referido periódico respeto á la publicacion en la *Gaceta* de Madrid de cierto edicto, convocando á oposicion para una cátedra de la escuela superior de Comercio, cuya redaccion no ofrecia la claridad que debia esperarse, y cuya aclaracion solicitó en vano.

«¿Cree el gobierno, esclama nuestro colega, que la prensa es digna y justa, si razonada y templadamente eleva su voz á los hombres que están al frente de la administracion, exigiéndoles que aclaren un documento ambiguo, oscuro, y perjudicial por tales conceptos? ¿Cree el gobierno que cumple así la prensa con su mision? Paso á paso.»

LA DISCUSION se ocupa del *espíritu de reforma en Inglaterra.*

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene la ley sancionada por S. M. con fecha 17 de julio, autorizando al gobierno para formar y promulgar una ley de instruccion pública.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy no hay noticias nuevas de la India; pero los periódicos ingleses casi no se ocupan mas que de los acontecimientos de aquel pais.

—El pánico del público inglés en estos momentos es estraordinario. La prensa, aunque confiada y animosa, no oculta ya su inquietud ni la gravedad de las circunstancias. Hay periódico, como *El Morning Advertisser*, que va hasta decir que es probable se pierda el imperio de la India. *El Daily-News* dice:

«Seria cobarde é insensato dejar de reconocer toda la estension del peligro que amenaza. El azar por que jugamos, continúa, es ni mas ni menos que la permanencia de nuestro imperio en la India. Creemos que la nacion es muy capaz de mantener nuestro ascendiente allí, y estamos convencidos que en definitiva echará mano de todo su poder para conservar esta superioridad. Pero no podemos ocultar que pueden cometerse errores en el principio, que hagan la lucha mas árdua de lo que aparece ahora.»

Hé aquí lo que dice tambien una carta de Lóndres del 14, que leemos en *El Pais* de Paris:

«El ejército espedicionario de China, que se componia de dos divisiones, va á quedar reducido á la mitad. Se han enviado instrucciones al general en jefe Arburnahm previniéndole que se limite en la próxima campaña á ocupar la península y la ciudad de Canton, que deberá quedar oficialmente bajo la dominacion inglesa.

»La brigada Garrett, que debia formar parte de la espedicion de China, permanecerá en la India. El general Garrett, que se hallaba en camino para Hong Kong, ha recibido contraórden. A la fecha de las últimas noticias habia llegado á Ceylan de paso para Calcuta.»

—Por fin, dice una carta de Paris que Inglaterra, apurada por los sucesos de la India, iba á hacer de nuevo un llamamiento á los voluntarios del continente y á solicitar del gobierno imperial la autorizacion de formar una legion francesa.

—Respecto á la cuestion de Italia, parece que el gobierno inglés ha hecho decir á Mazzini que está dispuesto á no consentir mas que Lóndres sea el foco de todas las revoluciones europeas.

—Una correspondencia de Niza dice que Mazzini, habiendo arriesgado y perdido toda su fortuna en su última tentativa revolucionaria, renuncia á la vida política y va á ocuparse solamente de la redaccion de sus memorias.

—Hay 150 presos en las cárceles de Palermo por consecuencia de los sucesos últimos, los cuales serán juzgados por el tribunal supremo criminal de Salerno.

—Acaba de publicarse una ley autorizando el desestanco de la sal en la isla de Cerdeña, desde 1.° de enero próximo.

—La comision de la Cámara de los lores de Inglaterra, encargada de examinar la proposicion de lord Campbell sobre la prensa, ha presentado su dictámen proponiendo la derogacion de una antigua ley del Parlamento que prohibia la publicacion de los debates de las Cámaras. Se supone que la de los lores accederá á ello desde luego.

—Lord Broughan ha manifestado tambien en una de las últimas sesiones de la alta Cámara, algunas sospechas respecto á una combinacion de franceses para monopolizar el trabajo de los negros. Lord Clarendon declaró que confiaba en la vigilancia con que el gobierno imperial frustraria este propósito.

—Dicen, con fecha 16, que el Banco de Inglaterra ha reducido el descuento á 5 y 1/2 por 100. En la Bolsa se sostienen los valores, pero no hay gran movimiento en las transacciones.

—Las potencias alemanas no enviarán el nuevo *ultimatum* á Dinamarca, puesto que se confirma haber declarado dichas potencias al gabinete de Copenhague que aguardaban la reunion de los Estados de Holstein para adoptar alguna medida ulterior. Se pueden considerar actualmente como interrumpidas las negociaciones entre las potencias alemanas y Dinamarca.

—La Reina de Prusia debió llegar la noche del 17 de julio á Berlin, procedente de Dresde; la Emperatriz, madre, de Rusia, con el gran duque Miguel, acompañado de su prometida esposa, al dia siguiente, de Weimar, y ayer lúnes el príncipe Federico Guillermo, de Carlsruhe.

—*El Cáucaso* de San Petersburgo publica un parte del gobernador general de Kutais, dirigido al general Bariatinski, anunciando que la fortaleza Tchermomore, abandonada por los rusos en 1854, fue recobrada por los mismos en 28 de mayo. Tres batallones de la brigada Tchermomore, que fueron trasladados por mar desde Suchun á la embocadura del rio Grapitchi, han verificado esta operacion sin el menor contratiempo. Las fortificaciones casi destruidas se restablecieron inmediatamente, de modo que la Adobasia se encuentra actualmente defendida en el Norte.

—La comision encargada de regularizar las fronteras rusas de Asia celebró dos conferencias en Grimri, segun noticias del 18 de junio.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Apolinar, Obispo y mártir, y San Liborio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Recogidas, donde se festeja al Santísimo Sacramento con Misa mayor y panegírico a las diez de la mañana, y por la tarde completas, visita de altares y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, concluye la novena á su escelsa titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva y procesion con la Santísima Virgen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,40 c.
Títulos diferidos, 25,70 50,80.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 59	á 83	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 32	
Algarroba......	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 2,600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	6 á 7 1/2	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han sido aprobadas de real órden las medidas tomadas por las autoridades de Málaga en las últimas circunstancias, previniéndose al mismo tiempo que por los alcaldes de los pueblos donde han estado las partidas revolucionarias se hagan escrupulosos reconocimientos en sus jurisdicciones respectivas, por si encuentran ocultos en ellas algunos individuos de las mismas.

Parece que tambien se ha dispuesto salga de Sevilla un fiscal, que deberá recorrer todo el terreno por donde ha pasado dicha partida, y enterarse de si los pueblos le han prestado auxilio y ayudado en los desmanes que cometieron.

—**Ninguna noticia importante nos traen los periódicos** de Andalucía. Unicamente se sabe que el capitan general de Sevilla ha publicado un bando en que se anuncia que todos los que tuviesen en su poder ar, mas ó efectos de guerra sin la correspondiente licencia, y no los entregasen en el preciso término de veinte y cuatro horas, serian entregados al consejo de guerra permanente, y juzgados como sediciosos. Esta disposicion es estensiva á todos los pueblos de la provincia.

—**Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente** los prospectos de la obra de que ya hemos hablado, titulada *Historia de los Templos de España.* La orla que circunda á este, hace que se diferencie notablemente de todos los hechos hasta el dia, por su composicion y por la manera con que está desempeñada, sin amaneramiento, con un dibujo perfecto y detenido exámen de los efectos de luz. Es la primera obra en este género de D. Ildefonso Nuñez de Castro, jóven que empieza ahora su carrera artística con tan buenos auspicios.

—**Los Sres. Gaztambide, Olona, Salas y Barbieri** han publicado el prospecto de una escuela de zarzuela que será gratuita y que va á establecerse en Madrid desde mediados de setiembre próximo, destinada á crear un plantel de artistas para esta parte del arte lírico que va siendo tan popular en España.

—**Aunque no todo lo que es de esperar, empieza á** ser general la baja de precios de los cereales en todos nuestros mercados, siendo natural que esto suceda en vista de la cosecha abundante que se está recogiendo.

—**La escuela de náutica y comercio creada poco ha** en Rivadeo, ha comenzado á dar escelentes resultados. Al cerrarse el primer curso se han verificado los exámenes, en los que setenta y tantos matriculados han dado pruebas de su laboriosidad y aplicacion, resultando once sobresalientes en matemáticas; seis en dibujo lineal, tres en geografía y seis en lengua francesa.

—**Parece que se está formando una estadística,** en la que deben espresarse, por órden de categorías, las chimeneas que hay en todas y cada una de las casas de Madrid.

—**El gobierno acaba de hacer nuevos esfuerzos para** mejorar la triste situacion del principado de Asturias. Aunque para julio no se han consignado fondos, en consideracion á un crecido sobrante que resultaba en fin de junio, se anuncia una fuerte consignacion para agosto; consignacion que, como las subsiguientes, se invertirá en beneficio general de la provincia y alivio de los pobres que se empleen en los trabajos.

—**Se hallan vacantes las plazas siguientes:**

De médico-cirujano de Sonseca con Casalgordo, provincia de Toledo; su dotacion 8,000 rs. por la asistencia de los vecinos pobres. El resto de la poblacion queda á partido abierto, calculándose que la asistencia á las clases acomodadas se aproximará á 6,000 rs., en razon á que hay otro contratado en particular para un número determinado de familias. La contrata se hará por lo que resta de año y por los sucesivos de 1858 y 59. Las solicitudes hasta el 30 de julio.

De médico-cirujano de Loja, en la provincia de Granada, con 4,000 rs. Las solicitudes hasta el 12 de agosto.

De id. id. en Ataquines, Valladolid, con 4,000 rs., hasta el 7 de dicho mes.

De id. id. de Pedraza, Segovia, con 8,000 rs., hasta el 15 del mismo.

De id. id. de los Santos, Badajoz, con 2,000 rs., hasta el 6 del referido mes.

De médico en la Almunia de San Juan, Huesca, hasta el dia 11.

De id. en Santa Amalia, Badajoz, con 4,400 rs. Tambien lo está la de cirujano con 2,200. Las solicitudes para una y otra hasta el 31 del corriente.

De cirujano de Cabañas de la Sagra, Toledo, con 12 reales diarios, hasta el 30 del mismo.

De cirujano de Drieves, Guadalajara, con 3,500; hasta el 25 de idem.

De id. de Santa María de Mercadillo, Búrgos, con 130 fanegas de trigo, hasta el dia 29.

De cirujano de Olmos de Esgueva, Valladolid, 40 reales por vecino que no sea labrador, y el que lo sea dos fanegas de trigo cada uno, y 200 rs. por la asistencia á los pobres. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

De cirujano de El Erago, 37 cahices de trigo cobrados y una carga de leña por vecino; hasta el 25.

De cirujano de Duran; Guadalajara, 3,000 rs. y 30 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 11 de agosto.

De cirujano de Alovera, Guadalajara, 3,500 rs. pagados por trimestres; el 30 del corriente.

De cirujano de Villarramiel, Palencia, 6,000 rs. pagados trimestralmente; hasta el 24 de agosto.

De cirujano de Pedraza de Campos, Palencia, 40 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—**Segun el censo de poblacion formado por la** diputacion provincial de Segovia en julio de 1856, constaba la provincia de 26,320 vecinos y 116,245 almas. De los datos oficiales recogidos ahora en virtud del empadronamiento general, resulta se han distribuido 35,635 cédulas de vecindad, ó lo que es lo mismo, aparecen 9,315 vecinos de aumento.

—**Las noticias que se reciben de las diversas provincias** de España, están conformes en que el calor ha empezado de firme en todas ellas á mediados del mes anterior. En Madrid marcó el viernes el termómetro de Reaumur 34°, y aunque ayer y hoy el calor no ha sido tan escesivo, la poblacion está verdaderamente caldeada, y es inmenso el número de personas que salen de la corte y demas poblaciones de España á buscar las frescas brisas del mar ó los aires del Norte.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,45.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Consolidados, 92 á 92 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21.—*Londres.*—El gobierno ha declarado en el Parlamento que no tienen fundamento alguno los rumores que han circulado estos dias acerca de nuevos desastres en la India. El gobierno no ha recibido noticias posteriores á las ya publicadas.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 691. Madrid, juéves 23 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

EL ABSOLUTISMO NUEVAMENTE PROCLAMADO.

Nuestro colega *La Discusion* ha publicado hace dos dias con este epígrafe un estenso artículo, en el cual pretende analizar los discursos que se pronunciaron en las Córtes por los Sres. Gonzalez Brabo y Canga Argüelles.

Antes de reproducir algunos de sus párrafos, debemos hacer otra vez mas la protesta de que no conviene á las ideas que sostenemos en la prensa y á las que espuso el Sr. Canga Argüelles en el Congreso, el dictado de *absolutistas;* porque entendida esta calificacion como gratuitamente la entienden todos los sectarios de las escuelas racionalistas, es á todas luces injustificada é improcedente.

Nosotros hemos dicho que somos ante todo y primero que todo CATÓLICOS. ¿Cómo se concibe que sean compatibles el *catolicismo* y la *arbitrariedad*, que es lo que aquí se comprende por *absolutismo*?

La política que se basa en las divinas máximas del Evangelio no es, no ha sido, no podrá ser nunca contraria al *verdadero progreso* y á los adelantamientos de la humanidad. Nosotros queremos recobrar, para el bien de las naciones, los dos grandes principios sobre que debe levantarse todo órden político que aspire á la duracion: la *autoridad* y la *obediencia;* pero no una autoridad despótica ni una obediencia estúpida, sino guiadas una y otra por las sublimes enseñanzas de Jesucristo. Segun nuestra doctrina, que es la doctrina católica, el que manda ha de ejercer su *potestad*, como quien de ella ha de dar cuenta al Dios que la ha puesto en su mano, pues *no hay potestad sino de Dios*, y las que *son de Dios son ordenadas*. El príncipe cristiano sabe que el poder que ejerce no es suyo, sino porque Dios se lo ha confiado como á ministro de su justicia: la política cristiana empieza diciendo con la voz de Dios á los que gobiernan á los pueblos: *Por mí reinan los Reyes, y por mí los legisladores hacen leyes justas.*

El que *obedece*, tambien segun nuestra doctrina, que es la doctrina *católica*, ha de obedecer al que manda, porque en él ve la imágen de Dios.

La política cristiana, pues, no hace al hombre superior al hombre: el que manda no es mas que un delegado de Dios; Dios es el que manda por medio de él haciéndole su ministro; el que obedece, no obedece á ningun hombre, sino á Dios, cuyo ministro es el hombre aquel que le manda.

¿Encuentran en esta teoría nuestros adversarios algo que sea racionalmente digno de ser llamado *barbarie y oscurantismo?*

Haciendo aplicacion de esta teoría, ¿que es lo que LA REGENERACION y el Sr. Canga Argüelles han pedido?

La consistencia del Trono, como centro y símbolo del poder tradicional de la Monarquía española.

La confeccion de las leyes *sin ruido* y con el consejo de *los homes sabidores*.

La inmediata reforma del principio electivo, causa permanente de la corrupcion del individuo y de la sociedad.

Y una Constitucion que sea, no el código de las parcialidades políticas que alternan en el mando, sino el libro que registre las leyes seculares, que á tanta altura llevaron siempre el nombre español.

¿Es esto proclamar el *absolutismo?* No: es proclamar, así en el órden moral como en el político, un sistema contrario al que nos ha traido á la deplorable situacion en que nos encontramos.

Porque queremos *gobierno, libertad y verdad*, por eso combatimos y combatiremos sin tregua, dentro de la escuela católica, y siendo enemigos del *absolutismo* el *parlamentarismo*, que es la negacion del gobierno; el *liberalismo*, que es enemigo de la libertad, y el *racionalismo*, que es la afirmacion de la locura.

La Discusion conviene con nosotros en censurar los partidos que *distinguen*, sin advertir que esa censura cuadra perfectamente á las ideas que ella sostiene.

Admitido como supremo criterio la soberana voluntad de las muchedumbres, nadie puede impedir que estas lleguen hasta la última consecuencia, y la última consecuencia es, como se ha visto, en el órden moral la *negacion* de Dios, y en el órden político la *negacion* de la sociedad.

Estas indicaciones bastan para poner el correctivo indispensable al artículo, del cual copiamos en otro lugar los mas importantes párrafos.

J. CANGA ARGUELLES.

Debemos una rectificacion á *La Epoca* por el juicio que ha formado de los artículos que la prensa religiosa ha consagrado á la noticia que publicó la *Gaceta* sobre la nueva sancion obtenida de la Santa Sede para el último *despojo* de la propiedad de la Iglesia, llevado á cabo durante el inolvidable bienio.

No es cierto que hayamos mostrado nada mas que *cierta resignacion*, porque tanto las palabras de *La Esperanza* como las de LA REGENERACION, no han podido ser mas esplícitas y terminantes.

Considerada la cuestion de los bienes eclesiásticos bajo el punto de vista católico, nosotros llamamos *despojo* al acto de apoderarse de ellos sin haber contado con la voluntad del Sumo Pontífice; pero en el momento que se manifiesta su autoridad, obedecemos sumisa y respetuosamente.

Ahora, si la cuestion se examina bajo el punto de vista social, nosotros creemos que no porque la Santa Sede haya dado otra prueba de su inagotable benignidad, se ha de pretender que reformemos nuestra opinion respecto á las consecuencias que han de seguirse del reconocimiento hecho por el gobierno de actos inicuos y atentatorios, *consumados* en un período de desenfreno revolucionario.

Comprendemos, pues, la misericordia infinita de la Iglesia para con sus hijos pecadores; pero nos espanta pensar en el precedente que se deja consignado, de que otra Asamblea como la constituyente de 1854, pueda el dia de mañana aplicar como ella el principio de que el legislador tiene facultades *para cambiar la forma de la propiedad.*

J. CANGA ARGUELLES.

Aunque la *Gaceta* nos ha dicho que la Santa Sede ha usado otra vez de su benignidad para con los que, segun frase del Sr. Pidal, dispusieron el despojo de la Iglesia, no creemos inoportuno insertar la siguiente comunicacion que nos dirige, esponiendo sus justas quejas, un digno eclesiástico de la diócesis de Oviedo.

Recomendamos eficazmente su lectura al señor ministro de Gracia y Justicia, á quien no nos cansaremos de escitar para que interponga su influjo en bien de la respetable clase del clero.

La nueva gracia que se dice ha sido otorgada por el Sumo Pontífice obliga mas al gobierno á demostrar con hechos su gratitud y reconocimiento.

J. CANGA ARGUELLES.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y paisano: Constante lector del diario que V. dirige, y firmemente adherido á sus ortodoxas doctrinas, como fiel católico y como sacerdote, me veo hoy en la necesidad de tomar por primera vez la pluma para implorar su socorro y auxilio como padre de la patria y como escritor público: á V. estiende hoy sus manos el clero asturiano, como el cliente vejado por injustas acciones al abogado defensor de su justa causa.

A pesar de haber un decreto fecha 13 de octubre (si no me engaño) del año pasado de 1856, en el que á la letra dice: quedan sin efecto todos los hechos que de cualesquiera manera alteren, derogen, ó varíen las disposiciones del último Concordato; y disponiendo este solemne tratado, al artículo 33, que los curas, y en su caso los coadyutores, disfruten además de su asignacion las casas destinadas á su habitacion, y las huertas ó heredades que no se hayan enajenado, y que son conocidas con el nombre de iglesiarios, mansos, ú otros; y al artículo 38 que se devuelvan á la Iglesia luego y sin demora los bienes eclesiásticos, que todavía no hayan sido enajenados, y al artículo 40 que todos los espresados bienes y rentas que pertenezcan en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutaran y administraran para el clero; y al artículo 41 que su propiedad será solemnemente respetada en todo cuanto ahora posee, ó adquiriese en adelante; á pesar de todo esto, Sr. Director, la propiedad de la Iglesia, patrimonio de los pobres, es solemnemente despreciada, al menos en esta provincia, negándonos los derechos que las leyes conceden al mas infeliz colono. Es el caso, Sr. Director, que el administrador general de bienes nacionales apura hasta con el apremio á los señores curas y ecónomos, por las rentas vencidas de los años 55 y 56 y pertenecientes á bienes de mansos é iglesiarios ú otros; y para mejor observar el Concordato, negociar con Roma mas amistosamente y dar cumplimiento al real decreto de 13 de octubre, saca á público remate, anunciándolo en el *Boletin Oficial*, por los frutos del presente año de 1857 y de 1858, todos los bienes de mansos ó que con cualquiera otro nombre pertenezcan á la Iglesia; y para el dia 7 del corriente están anunciados todos los del consejo de Siero, en donde me cabe el honor de regentar una parroquia con el título de ecónomo; y si V. se queja á los señores gobernador de provincia y administrador general, de la notoria injusticia que se nos hace en sacarnos los mansos al mercado por frutos del presente año, cuando estamos en el tiempo de recoleccion de la mayor parte de ellos, contestan que para eso se nos abonan las espensas: y ¿qué espensas? las necesarias: ¿y las útiles y voluntarias? Si se les dice que á ningun colono se le desposee en este tiempo, contestan que los bienes son del Estado, y que por el Concordato se mandan vender: si se les dice que el Concordato manda que se devuelvan, y que los administre el clero, y se les hace ver, contestan que eso es de derecho, mas no de hecho: ¿luego mas vale el hecho que el derecho? Si se les dice que el clero protesta contra semejante medida, y que no es modo ese de firmar las amistades con Roma, le dicen que hay órdenes superiores, y si se les cita el decreto de 13 de octubre, le niegan diciendo que es una deduccion falsa: y es mas, Sr. Director, el anuncio habla generalmente de los mansos sin escepcion de adyacentes ó no adyacentes con la casa rectoral ó con la iglesia, como lo están estos de San Martin de la Carrera, á cuyo frente me hallo, de modo que la iglesia se halla en medio de todos los mansos, y el pardal que los arriende, se meterá á cultivar hasta el mismo pórtico, dejando la iglesia sin rodeos, y á Dios cerrado en su casa; y el sacristan tendrá que llevar una espuerta para sacar el polvo de la Iglesia fuera de las heredades de la misma, para que no riña el mandarin; y últimamente V., cura, tendrá que guiar á las feligreses por un senderito estrecho, no sea que se pisoteen las haciendas que fueron de la Iglesia para poder entrar en ella.

»Este, Sr. Director, es el estado del clero de esta provincia.

»ALEJANDRO DIAZ ARCE.»

RETRACTACION DE MONSEÑOR GAZOLA.

Nuestros lectores recordarán, sin duda, que cuando la memorable revolucion romana de 1848, hubo un célebre eclesiástico, llamado monseñor Cárlos Gazola, condecorado con toda clase de honores y distinciones, y ademas Prelado asistente al solio pontificio, que escandalizó al mundo con su conducta reprobable.

No solamente se asoció en cuerpo y alma á la revolucion, no solo entró en la trama de la misma mucho antes de estallar, no solo la defendió y la protegió, no solo estuvo con ella siendo uno de sus héroes principales hasta el último momento, sino que ademas de todo, y esto es lo mas grave, publicó varias obras en diferentes sentidos, pero todas contrarias á la Religion, y dirigidas á promover el espíritu revolucionario y á hacerlo triunfar en Italia. Decimos que esto es lo

mas grave, porque los malos escritos son el arma mas temible en favor de la revolucion, el arma de mas escándalo; y esa arma y ese escándalo, son mayores cuando proceden de un eclesiástico.

Pero la revolucion romana terminó muy diferentemente de lo que pensaban sus promovedores. Monseñor Gazola, igualmente que sus colegas, tuvo que emigrar, y no queriendo pasar ni á Inglaterra ni á los Estados-Unidos como otros eclesiásticos revolucionarios, se retiró á Cerdeña, mientras que sus obras eran puestas en el Indice de Roma luego del restablecimiento del Papa. Gazola, desde su retiro pudo examinar friamente su conducta, y no podria menos de hallarla culpable, porque no podia haber procedido por ignorancia. Tenia á la vista dos ejemplos muy diversos de dos correligionarios suyos. Uno era el abate Gioberti y otro el P. Ventura: la retractacion y buena conducta posterior del segundo le pusieron en camino de reparacion, le hicieron recobrar su perdida popularidad, y le hicieron uno de los primeros sabios y oradores de Europa: la impenitencia del primero le condujo hasta renegar del Papa y á morir fuera del gremio de la Iglesia con escándalo y espanto del mundo todo.

Gazola tenia espedito el camino de ambos personajes, y la eleccion no era dudosa. El cielo deseaba volverle su gracia, y Gazola se encerró en su casa sin querer comunicar con nadie, hasta que vencidos todos los escrúpulos y resuelto á marchar por buen camino, presentóse al Obispo de Mondovi, quien le recibió con toda benevolencia, y, enterado de su designio, asignóle para estancia la casa de misiones de aquella ciudad. Vuelta ya de este modo al aprisco la oveja descarriada, solamente faltaba el paso mas solemne y el mayor sacrificio, que era el de la retractacion, cuando el Papa Pio IX fue á Bolonia en junio último. Monseñor Gazola, aprovechando esta circunstancia por la proximidad de Bolonia á Mondovi, remitió al director de la *Gaceta de Bolonia* la carta y retractacion siguiente:

«Sr. Director:

»Hallándose ahora nuestra metrópoli honrada con la presencia de la augusta Santidad del Pontífice reinante, me dirijo á V. rogándole que inserte en su periódico la adjunta retractacion solemne y protesta de mi sumision plena y entera á la adorable cabeza de la Iglesia católica, á fin de que, viéndolo ó sabiéndolo con este motivo el Vicario de Cristo, puedan borrársele en parte los graves disgustos que yo he ocasionado á su corazon paternal.

»La adjunta retractacion ha sido firmada por mí y depositada en Turin en manos de una persona venerable, como asimismo en las del apreciabilísimo monseñor Obispo de Mondovi.

»A V. me encomiendo, en la firme confianza de que le mereceré el favor que le pido.

»Mondovi: casa de los padres de la Mision, 28 de junio de 1857.—CARLOS GAZOLA.»

Retractacion que se cita.

«Yo Cárlos Gazola, reconociendo que en varios de mis escritos dados á la prensa se hallan grandes errores que impugnan los sagrados é inviolables derechos del Romano Pontífice, por lo que toca á su poder temporal, y que en las mismas he agraviado y ultrajado al clero católico y á la misma venerable persona de Su Santidad Pio IX, gloriosamente reinante:

»Reconociendo tambien que, sea con mis referidos escritos, sea con mis actos públicos, he dado grave motivo de escándalo á los fieles, y he hecho dudar de mi adhesion á la Iglesia católica, apostólica y romana, y á su divina é infalible doctrina, si bien que por la gracia de Dios en el interior de mi corazon nunca habia disentido de ella:

»Finalmente, reconociéndome culpable ante Dios, ante el comun Padre de los fieles el soberano Pontífice, y ante el mismo rebaño de Jesucristo, y mucho mas culpable atendida mi calidad de sacerdote y Prelado romano; y queriendo de todo corazon reconciliarme con su Divina Majestad y con su santo Vicario en la tierra, y reparar en cuanto me sea posible con el divino auxilio el escándalo dado á la cristiandad y recobrar la paz de mi conciencia:

»Por todos estos motivos y fines, en el pleno ejercicio de mi espontánea voluntad, desapruebo, condeno y retracto públicamente cuanto en mis referidos escritos y conducta haya habido de ofensivo á los derechos espirituales y temporales del romano Pontífice, de ultrajante á la sagrada persona de Su Santidad Pio IX, gloriosamente reinante, y al clero católico, de erróneo y mal sonante en materia de fe religiosa y de escandaloso á los fieles de Jesucristo:

»Yo declaro y protesto delante de Dios y los hombres que mediante la divina gracia, que humildemente imploro, quiero que para lo futuro mis palabras y mis hechos sean conformes á todos mis deberes cristianos y sacerdotales, á fin de hallar misericordia y salvacion cuando llegue elt remendo juicio de Dios, que me espera, y á fin de merecer piadoso perdon por parte de su dignísimo, santo y supremo Vicario, Pastor y Padre de los fieles, Pio IX, al cual quiera Dios conceder dias largos y felices.

»Prometo por fin sujetarme á todas aquellas providencias que Su Santidad quiera tomar respecto de mí.

»Mondovi 28 de junio de 1857.—Cárlos Gazola.»

Ocioso es decir el placer con que semejantes documentos han sido recibidos en Italia, y que han arrancado lágrimas de placer al Santo Padre.

Lo que hay que notar es, que los periódicos liberales del Piamonte se ensañan ahora de una manera la mas atroz contra monseñor Gazola porque se ha retractado; y esta circunstancia puede probar la buena fe y la clase de pasiones que reinan fuera de los muros de la Ciudad Santa, que es la Iglesia.

J. M. DE RIERA.

—

Los párrafos á que se hace referencia en el primer artículo de fondo, dicen así:

«Un acontecimiento notable ha tenido lugar en el Parlamento español en las últimas sesiones de la legislatura que acaba de finar. La bandera del nuevo absolutismo se ha desplegado valerosamente, llenando de admiracion á los parciales del moderantismo, y de sobresalto al gobierno, que acudió presuroso á la lid, precedido por uno de los mas notables oradores de su cohorte. Provocado el combate por el partidario de la monarquía pura, trabóse la batalla, fiera, empeñada, con arrojo estraordinario, con decision increible; los campeones de los encontrados bandos lucieron su inteligencia, sus buenas dotes, su imperturbabilidad, y á fuerza de raciocinios, de deducciones históricas, de hechos prácticos, demostraron á la faz del mundo lo que nuestros publicistas y oradores tienen ya anunciado, á saber, que los partidos eclécticos como el que domina esta situacion; que los sistemas doctrinarios, como el que hoy nos rige, reuniendo todos los errores de los demas sistemas, no *afirmando, ni negando, y distinguiendo* siempre, son causa de desconfianza perpétua, de recelos continuos, del descontento de todos, de la pública infelicidad: así como el absolutismo á su vez, desconociendo los adelantos humanos, las exigencias de la civilizacion, las necesidades sociales, y lo que es mas asombroso, pretendiendo destruir cuantiosos intereses, y anular derechos sacratísimos consignados en nuestras leyes, y que forman la riqueza y bienestar de multitud de familias, es un sistema absurdo, que la conciencia rechaza, que la razon condena: y sin embargo ¡quién lo dijera! la amplia discusion que en el Congreso hubo, nos patentizó lo que tantas veces hemos repetido, que en el estado actual de nuestras sociedades modernas, la lucha que nos agita no es otra, no puede ser mas que la del absolutismo en su forma terrorífica y nuestro partido en su verdadera esencia, ó sea la libertad.

»Analicemos el espíritu que prevalece en los discursos de esa importante sesion, y lógicamente se nos viene la deduccion de que, aparte del mérito oratorio que en ellos desde luego reconocemos, el orador de la monarquía pura, al esponer sus doctrinas, tuvo que despojarse de las vestiduras semiconstitucionales con que hasta aquí se habia encubierto, y presentarse con la desnudez del absolutismo, en toda su fealdad, franca y ostensiblemente; y el mantenedor de la reforma constitucional iniciada por el gobierno, que fue el objeto de la discusion, al acudir en pro de su causa, tan asendereada por cierto, hubo tambien que abandonar esas formas rutinarias, esas controversias de dómines de escuela, que son por lo general las peculiares del partido en que milita, y adoptando la oratoria de nuestros hombres, pertrechado en el gran arsenal de nuestros magníficos principios, acudió á desvirtuar la impresion que en determinados sitios estaba destinado á producir el discurso de su adversario; y alcanzó ciertamente glorioso triunfo, no el orador del gobierno, aunque bien puede ganarlos; si la doctrina que sustentó, si su improvisacion elocuente y liberal; de modo que al disponerse para tal contienda, si el primero tuvo que abogar por el absolutismo no corregido, pero si aumentado, el segundo se convirtió en tribuno de principios, que con cortas enmiendas no desdeñarian los mas avanzados oradores: y ¿por qué esto? Porque ambos contendientes cedieron á la fuerza irresistible del raciocinio, á las consecuencias de ese gigantesco combate que las inteligencias sostienen há muchos años, y cuyo resultado ha sido proclamar un axioma evidente, perfectamente formulado por los mas distinguidos doctores de la escuela francesa doctrinaria, en las siguientes palabras: En las sociedades modernas no cabe mas que la libertad democrática ó la tiranía de los Césares: y contad que la cita no es recusable para la gente del bando moderado.

»Ahora bien, si los hombres mas aventajados entre nuestros adversarios convienen en este punto; si el entendimiento de todo pensador así lo da á conocer; cuando en nuestra Asamblea acaba de desplegarse el estandarte del absolutismo, nosotros, defensores de su contraprincipio, ¿podemos prescindir de tomar en cuenta sériamente hecho tan notable? No: deber nuestro es examinar la manera con que se inaugura ese sistema, que vencido por el derecho y por la fuerza, se presenta solemnemente á la faz de la nacion pidiendo vez en el gobierno del Estado, rompiendo lanzas con todos los partidos conocidos, incluso el de la actual situacion, á quien trató con severidad y justicia, al deshacer el singular maridaje con que los hombres del poder creian haberlo amistado y acaso seducido.

»Imposible parece que, en nuestros dias, despues de un triunfo tan completo como el que coronó los esfuerzos de las tropas constitucionales en la guerra civil, que asoló nuestros campos y diezmó nuestras ciudades; acostumbrada ya la nacion á las formas representativas; mejorada su condicion política por las conquistas que la revolucion la tiene otorgadas; cuando, no satisfecha todavía, aspira y justamente al progresivo desenvolvimiento de sus fuerzas físicas y morales, admira en verdad cómo haya quien intente resucitar la monarquía absoluta: ¿y con qué título? ¿Y cuál su objeto? ¿Se alega la tradicion? ¿Se aduce la legitimidad? La tradicion desapareció cuando impulsados los pueblos por sus nuevas necesidades, rompieron añejas y humillantes preocupaciones, uniéndose en fuertísima alianza con los principios regeneradores, con las ideas de libertad, que han obtenido el dominio del mundo, despues que la razon ha triunfado del error de los viejos sistemas, que han tenido degradada la humanidad con menosprecio de los altos fines para que la habia destinado la Providencia. Y la legitimidad ¿dónde está? ¿La buscais en la soberanía nacional, único orígen admisible en la sana doctrina de la ciencia política? Pues ella ha condenado vuestro sistema.»

Prosigue despues *La Discusion* analizando los títulos que á su juicio puede alegar lo que llama absolutismo, y concluye en estos términos:

«Así es, que aunque concedamos interés al *debut* del absolutismo en el Congreso, no solo por el augusto recinto en que aconteció, por la consideracion del celoso abogado que inició el pensamiento, y por la importancia que siempre tiene un sistema de gobierno que tiende á cambiar las instituciones de un pais, no por eso nos da cuidado; la monarquía absoluta, recuerdo importuno en nuestros dias, tiene que luchar con los intereses, las tendencias, las aspiraciones de nuestra patria, y sobre todo, con ese poder colosal irresistible, la civilizacion, que indeclinablemente adelanta sin cesar, y que nunca puede retroceder, mucho menos morir.

»FRANCISCO GARCIA LOPEZ.»

Ademas del Sr. D. Juan Ignacio Moreno, sabemos que han sido presentados el Sr. D. Pos... ciano Arciniega, Vicario de Madrid, para el obispado de Mondoñedo, y el Sr. Valdecañas, canónigo de Sevilla, para el de Guadix.

Tambien parece se harán en breve, si ya no están hechas, otras presentaciones para los demas obispados vacantes. Son trasladados el señor Obispo de Vich á Barcelona, el de Teruel á Sigüenza, el de Avila á Córdoba, el de Menorca á Jaen, y el de Tarazona á Tortosa.

—

Aunque hemos anticipado ya á nuestros lectores algunas noticias de las que nos ha traido el último correo de Manila, creemos deber añadir, por el interés que ofrecen, las que encontramos en una carta que hemos recibido por el mismo correo, fechada en Lynguyeng el 20 de abril de este año.

El capitan general, Sr. Norzagaray, habia sido recibido en aquella isla con grande entusiasmo, y su llegada habia hecho concebir fundadas esperanzas de que haria desaparecer la crisis monetaria que aqueja aquel pais. Asi fue que inmediatamente bajó la plata de un 30 por 100 en que se hallaba al 22, porque todos creian que una de las primeras disposiciones de la nueva autoridad militar, seria establecer un cuño sencillo de oro como, segun nos dicen, lo reclamia el interés económico del pais. Sin embargo, no habiéndose podido prescindir, sin duda para adoptar aquella medida, de la formacion de un espediente cuyos trámites comunmente son muy costosos, habia vuelto á subir la plata y aumentaba de nuevo la crisis. Entretanto, los ingleses, que se hallan provistos de cuños para toda clase de monedas, particularmente españolas, en la India y en la China, introducian millones de plata en aquellas islas. Este es un mal grave para aquel pais, que esperamos no pasará desapercibido al celo y á la actividad de la digna autoridad militar de Filipinas.

En la correspondencia que tenemos á la vista se deploran los funestos efectos que ha producido y está produciendo al pais la reforma introducida en el sistema tan natural y sencillo como provechoso para los pueblos, á la moral y al Erario que allí se observaba para la traslacion de los indios.

Consecuencia de esta reforma, aplicada, como otras muchas, sin el debido estudio y conocimiento de los hábitos y costumbres del pais, ha sido, segun la ilustrada persona que nos comunica estas noticias, el haberse llenado aquella isla de tagalos, panpangos y gente de mal vivir, cuya procedencia se ignora y acerca de cuyas costumbres y oficio no se tiene la menor noticia. Estos elementos desorganizadores produjeron, como no podia menos de suceder en un pueblo levítico, efectos perniciosos maleando las costumbres y desmoralizando el pueblo, desarrollándose toda clase de vicios, estableciéndose juegos prohibidos, haciéndose robos de consideracion y minando por su base los elementos de toda sociedad bien constituida. Resultado de estas funestas reformas ha sido que, segun nos manifiesta nuestro corresponsal, el influjo que antes ejercia el clero, se ha perdido enteramente y roto el único lazo que liga al individuo con la sociedad; se han reproducido los crímenes y se han poblado las cárceles de criminales.

Nosotros esperamos fundadamente que á ser ciertos, como creemos, los rasgos de tan triste cuadro, pondrá remedio á ellos con su reconocida energía y carácter probo y justiciero la digna autoridad militar de Filipinas, de cuyas escelentes dotes de mando tanto debemos prometernos.

—

Ya ha principiado á producir los efectos que se esperaban la nueva ley de imprenta, habiendo desaparecido *El Conceller*, de Barcelona, *El Censor*, de Santander, *El Eco de Castellon*, *El Pensamiento*, de Carmona, y últimamente *La Conviccion*. Es probable que otros periódicos sucumban al espirar el plazo que se concede á las empresas para hacer el depósito y llenar todas las formalidades. Parece que seguirán en las provincias *El Porvenir*, de Sevilla, *La Campana*, de Huesca, y *El Valenciano*.

La influencia de la ley se ha hecho sentir en la prensa de la corte. Ya saben nuestros lectores

separacion del director de *La Península*. Sr. Romero Ortiz, diputado que fue de las Constituyentes, y la declaracion del Sr. D. Pedro de la Hoz.

El Criterio ha desaparecido tambien.

—

Anoche publicó la *Correspondencia* la siguiente carta:

«*Paris* 19.—Estos dias ha sorprendido la policía nuevas pruebas de que la conspiracion de Italia tenia estensas ramificaciones en toda Europa. Hace tiempo se sabia que un sugeto relacionado desde muy antiguo con los revolucionarios italianos, y que carecia de medios de vivir conocidos, habia cobrado grandes sumas libradas por una casa de Lóndres. Este sugeto era buscado con afan, porque no eran estas las únicas circunstancias que le hacian sospechoso; pero todos los esfuerzos de la policía habian sido inútiles. En la mañana del 15 fueron sorprendidos dos italianos en el bosque de Boloña en el momento de irse á batir ciegos de furor; y como al conducirlos presos se insultasen mútuamente, y en el calor de la disputa uno de ellos acusase al otro de *haber perdido la santa causa italiana y de haber robado á los patriotas*, la policía, que aquí está siempre á la que salta, puso en buen recaudo á los italianos, y procedió al registro de su domicilio, donde se aprehendieron documentos importantísimos, de los cuales resulta lo que he dicho á V.: que la conspiracion dirigida desde Lóndres tenia ramificaciones en toda Europa, y que algunos de los corresponsales mazzinianos han hecho noche el oro que se les habia mandado para asegurar la trama. El sugeto que se sabia haber cobrado las letras giradas en Lóndres resulta haberse fugado hace dias. Estos descubrimientos han sido traslucidos por pocas personas, y se continúan las investigaciones con el mayor sigilo. Quedo en proporcionar a V. nuevos pormenores, si tengo la suerte de adquirirlos, que si la tendré.»

—

Lemos en la misma *Hoja autógrafa*:

«Las autoridades de Lisboa han tomado las mas esquisitas precauciones para impedir una nueva intentona del club democrático en España. Algunos de los mas señalados por la opinion pública como agentes de la pasada insurreccion de Andalucía son vigilados muy de cerca. En una carta que hemos visto de aquella capital se dice que si alguno de los individuos del club revolucionario han visto frustrados sus intensos en la parte política, han ganado mucho en la parte material, medrando repentinamente. De esto deduce dicha carta que el dinero no ha faltado, y que lo que importaria averiguar es de dónde ha salido.»

—

El Emperador Alejandro II de Rusia, agradecido á los cuidados tomados por el Cardenal Antonelli, secretario de Estado del Santo Padre para poner en un pie satisfactorio para la Iglesia y el Emperador las relaciones de ambos gobiernos sobre las negociaciones de la Iglesia católica de Rusia, le ha querido recompensar remitiéndole la condecoracion de la órden de San Andrés, que ya es sabido reune todas las demas del imperio, y al mismo tiempo una carta autógrafa concebida en estos términos:

«Vuestros celosos esfuerzos para el afianzamiento de las relaciones amistosas entre Nos y Su Santidad el Papa, así como vuestra cooperacion constante en favor del acuerdo satisfactorio entre ambos gobiernos sobre cuestiones que afectan á las necesidades espirituales de nuestros fieles súbditos que profesan la fé católica romana, os han hecho acreedor á nuestro reconocimiento y á nuestra sincera estimacion. A fin de daros una prueba de ello, os hemos nombrado caballero de la órden del Apostol San Andrés, enviándoos las adjuntas insignias, que conservareis como prenda de nuestra benevolencia.—Alejandro.»

—

De resultas de las revelaciones de Caro, ha sido preso en Sevilla el jefe autorizado por la junta revolucionaria de Lisboa, para el movimiento de las Andalucías, del cual era el nombramiento de comandante general de la provincia que llevaba el citado Caro.

—

Una gran parte de las personas presas en estos últimos dias, han sido puestas en libertad. Contra algunas de las otras, segun las *Hojas*, resultan cargos que la autoridad cree conveniente aclarar antes de tomar respecto de ellas igual resolucion.

—

Segun cartas de Lóndres, la cuestion de los refugiados parece que va tomando un aspecto mas grave que nunca. Francia, haciendo causa comun con otros gobiernos del continente, intenta ejercer una fuerte presion sobre el gabinete inglés, que segun su parecer, será irresistible. Pero, en concepto del corresponsal á que aludimos «el gobierno inglés no abandonará su política tradicional ni violará las leyes del pais, y si desconociendo sus verdaderos intereses llegase á cometer un acto tan impolítico como seria un ataque á una de las mas nobles cosas de este pais, la hospitalidad, ahí está la nacion que lo resistiria con todas sus fuerzas. Es menester no hacerse ilusiones; el pueblo inglés no se halla dispuesto á sacrificar la mas insignificante de sus libertades y conquistas, á la de un interés tan equívoco, alianza francesa. El que crea lo contrario poco conoce á los ingleses.» Esto dice la carta.

—

De Málaga escriben á *El Clamor*, que ha sido preso en Alhaurin el Grande un tal Villatoro, por suponer que reclutaba gente para una de las partidas de aquella provincia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA participa á sus lectores el descubrimiento que acaba de hacer en una publicacion que bajo el rimbombante título de *Revista Notarial*, periódica, literaria, artística, etc., etc., se publica en esta corte y de cuya existencia no teniamos nosotros mas noticias que las que nos da hoy nuestro apreciable colega. Este reproduce como muestra de las elucubraciones de la susodicha *Revista*, un párrafo que, como dechado de cultura, trascribimos á continuacion tal cual lo reproduce *La Esperanza*, advirtiendo de antemano á nuestros lectores que el objeto que se propone la *Revista Notarial*, es el de rebatir las observaciones hechas por nuestro colega sobre las *bases para el arreglo del notariado*. Hé aquí los renglones que nuestro colega inserta sin mas alteracion que la supresion de algunas palabras que, segun dice, la decencia le impide reproducir.

«¡Pobre *Esperanza* y cómo has perdido los estribos!—¿Pues no nos viene ahora reclamando en el proyecto y en un tercer artículo abogando por las subastas de los oficios de la fe pública.......? No se incomode nuestra anciana..... siempre hemos respetado á los mayores de *edad, saber* y *gobierno*, pero lo que es á las dueñas que se ejercitan en la *prostitucion de la juventud* ó que emplean la esperiencia de sus años, *su saber y su gobierno* en catequizar donceles para el vicio, acarreándoles su perdicion, francamente las aborrecemos.»

Por lo visto, la *Revista Notarial* trata de hacerse notable.

EL CATOLICO se ocupa aun de los *seminarios conciliares*, dedicando su artículo á describir el estado floreciente del de Leon.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de *La política y los intereses sociales*, se propone demostrar que los gobiernos tienen un medio eficaz para quitar todo recurso á los políticos oficiosos, procediendo siempre con justicia.

Estamos enteramente de acuerdo con nuestro apreciable colega.

EL LEON ESPAÑOL hace la reseña de los trabajos que ha dado por concluidos la legislatura que terminó el real decreto de 16 del corriente, la cual califica nuestro apreciable colega de fecunda en resultados, y en resultados de gran cuenta.

Que veamos pronto los frutos.

LA EPOCA fija su atencion en el estado actual de la Francia, sordamente trabajada por la revolucion, en la Italia que no está tranquila, y en la España que no vive aislada en el mundo. Con este motivo, nuestro apreciable colega levanta pausadamente el sudario que cubre á la *union liberal*, y le dirige una mirada entre ceñosa y compasiva.

LAS CORTES reprueba las ideas socialistas, por medio de las cuales se pretende introducir la del repartimiento de bienes, ó lo que viene á ser lo mismo, el robo á cara descubierta.

Idem del 23.

LA ESPAÑA sale briosamente á la defensa del catolicismo, tan impiamente atacado en los anatemas lanzados contra el mismo por un periódico belga. Despues de consignar nuestro colega la incompatibilidad que debe existir entre una Religion que es fuente de caridad, de paz, de mansedumbre, que protege la propiedad y el trabajo, que aconseja la abnegacion y predica la humildad, y los orgullosos innovadores que se atribuyen la mision de regenerar á la humanidad, que tienen declarada guerra á muerte á todo lo que hay de santo y respetable en el mundo, que entran á saco en las ciudades y se proclaman fanáticos secuaces de Proudhom, termina con esta voz de alerta que no debia olvidar ningun poder:

«Gobiernos de los pueblos cultos: ya lo habeis oido. Los vándalos de la civilizacion levantan cruzada contra el catolicismo, que es la barrera que paraliza sus espantosas irrupciones. Si quereis salvaros, si quereis salvar á vuestros pueblos, si quereis salvar la sociedad, buscad amparo y proteccion en el catolicismo.»

Hé aquí nuestro clamor de todos los dias.

LA IBERIA sale á la defensa de la *idea liberal* que nosotros, los llamados *absolutistas*, llamamos *revolucion*, y nos convida para estudiarla al palenque de la discusion filosófica.

Mientras hablen los hechos...

EL CLAMOR PUBLICO deja consignado, por lo que pueda convenir, que las leyes de imprenta y de reforma constitucional, y los principios sustentados en ellas, constituyen un nuevo credo político, adoptado por todas las innumerables fracciones del partido moderado.

Una especie de reconcentracion de fuerzas.

EL PARLAMENTO manifiesta que no le pesa que terminara la legislatura de 1857 en el punto y hora en que iba á ser decretado el proyecto de ley del notariado, porque de este modo podrán los señores diputados estudiar y conocer mas y mas el asunto.

Al murmullo de los arroyuelos.

LA DISCUSION dedica su artículo á tratar de los presupuestos, bajo el influjo ó el epígrafe de *Las circunstancias*.

LA CRONICA contiende con *El Diario Español*.

LA PENINSULA se felicita de que *El Estado* sea de su opinion acerca de la necesidad de que el gobierno del pais sea para el pais.

Pues al caso.

El DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 3 del actual, se ha dignado nombrar, para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Teruel.

Para el de Mora de Rubielos á D. Miguel Alegre; para el de Aguilar á D. Juan Gascon; para el de Lidon á D Juan Yago; para el de Concud á D. Alejandro Abril; para el de Villalva Baja á D. Antonio Muñoz; para el de Rubielos á D. Antonio Ferren; para el de Villarquemado á D. José Moarad; para el de Forniche Alto á D. Manuel Perez; para el de Peralejos á D. José Edo; para el de Cirujeda á D. Mateo Gomez; para el de Escriche á D. Manuel Novella; para el de Campos á D. Mariano Martin; para el de Camañas á D. Bias Marin; para el de Cubla á D. Miguel Pascual; para el de Valadoche á D. Joaquin García; para el de Cañadavellida á D. Francisco Sanz; para el de Cabra á D. Manuel Noguera; para el de Corbalan á D. Joaquin Blasco; para el de Camarena á D. Pedro Antonio Pomar; para el de Jarque a Don Ambrosio Herrera; para el de Perales á D. Raimundo Torres; para el de Mezquita á D. Juan Agustin Navarro; para el de Valdecebro á D. Gregorio Torres.

Diócesis de Gerona.

Para el de San Pedro Pescador á D. Narciso Suredá; para el de San Privat de Bas á D. Estéban Plana; para el de Seteasas á D. José Tornell; para el de Sora á D. Cayetano R[illegible]s; para el de T[illegible]agora á D. Pedro Sabater; para el de Ullastrel á D. Buenaventura Lapedra; para el de Fortiá á D. José Sagués; para el de Bruñola á D. Miguel Camps; para el de Algama á Don Pedro Escarrá; para el de Llabia á D. Martin Garrigolas; para el de Ciurana á D. Juan Coll; para el de Bolós á D. José Frexa; para el de Padret y María á D. Félix Vidal; para el de Ruidellors a D. Juan Colomer.

Diócesis de Avila.

Para el de Velayos á D. Agapito Martin.

Diócesis de Granada.

Para el de las Angustias de Granada á D. Joaquin Romero Saavedra; para el del Salvador de id. á D. Florentin Ruiz Bravo; para el de San Matías de id. á D. Luis Antonio Carrillo; para el Almuñecar á D. Francisco de Paula Urbano; para el de Gavias á D. Joaquin Jaraba; para el de Gualchos á D. Agustin Fernandez Cabezas; para el de Cogollos á Don Antonio Mesa y Bonilla; para el de Cañar y Barja á D. Domingo del Piñar; para el de Albolote á Don José Ruiz Ortiz; para el de Alomartes á D. Nicolás Fernandez Pané; para el de Huetor-Tajar á D. Joaquin Sandoval; para el de Beas á D. Manuel Arcoya; para el de Arenas y Jatar á D. Diego Lopez Caracuel; para el de Huetor-Santillan á D. José Rodriguez Palma; para el de Zagra y Fuentes del Cesnar á Don Francisco Moreno Ordoñez; para el de Salobreña á D. José Cuebas Diaz; para el de Mairena y Jubar á D. Ricardo Ortiz Urtarán; para el de Pampaneira á D. José Rodriguez Lizama; para el de Alfacar á Don Miguel Hidalgo Garrido; para el de Asquerosa á Don Diego de Toro; para el de Huetor-Tajar á D. Manuel Perez Curiel; para el de Durcal á D. Elías Caldas; para el de Cozvijar á D. Agustin Jimenez; para el de Campotejar á D. Justo García Herrans; para el de Cardela á D. Isidro Gomez Alonso; para el de Dudar á D. Manuel de la Guardia Gonzalez; para el de Nechite y Mecina de Alfahar á D. Benito Perez; para el de Pitres á D. José Diaz Delgado; para el de Portubus á D. José María Zapata; para el de Cacui y el Turro á D. José María Parra Herraez; para el de Lobres á D. Eduardo Guerrero; para el de Restabal y Saleres á D. Francisco de Paula Sevilla; para el de Domingo Perez á D. Pedro Carranza; para el de Peligros á D. Miguel Morales Martos; para el de Piñar á D. Francisco Campos y Lara; y para el de Santa Cruz de Marchena á D. Francisco Alejandro Martinez.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun el parte telegráfico de Londres que insertó ayer la *Gaceta*, y copiamos nosotros, ayer mismo el gobierno inglés anunció al Parlamento que eran falsos los rumores de una derrota de los ingleses en la India. Aquí podemos decir nosotros que *escusa no pedida es acusacion manifiesta*, y que por tanto, algo habrá de malo, que al fin lo sabremos aunque no puede saberse mas que por via de Inglaterra. Por si ó por no el *Morning Advertisser* ya se descuelga diciendo lo siguiente:

«Podemos anunciar, segun una autoridad irrecusable, un nuevo caso de insurreccion en la India, de que no han hablado los periódicos. Se han recibido cartas particulares de Simla que anuncian que ha estallado una insurreccion entre las tropas de Gootcha, á consecuencia de un abuso de poder de parte de las autoridades. Parece que aquellas tropas habian recibido órden de marchar á Delhi para ayudar á reprimir la rebelion. Manifestaron un vivo entusiasmo, pidiendo solo que se dejase allí un destacamento para proteger á sus mujeres é hijos por temor de que fuesen atacados. Habiéndose negado á ello los oficiales, tuvieron lugar inmediatamente actos de indisciplina y de insubordinacion: las tropas acometieron á los oficiales, derribándolos á culatazos, y saquearon el Tesoro. Este regimiento era uno de los mas fieles á la corona de Inglaterra.

»Entretanto, á consecuencia del estado de los negocios en la India, se va á proponer al Parlamento inglés el aumento de 2,000 marineros que servirán en los buques que se empleen para el trasporte de las tropas. La colonia militar del cabo de Buena Esperanza, suministrará 7,000 hombres para el servicio de la India. Todas las tropas que iban destinadas á la China se detendrán en Point de Galle, y se dirigirán á Calcuta-

El servicio de la China se hará por batallones de marina, que se limitarán á bloquear á Canton.

Referente á este mismo asunto, *La Independencia belga* nos dice que habian corrido en los círculos políticos de Paris dos rumores de cierta importancia. Decíase que el gobierno francés estaba dispuesto, accediendo á los deseos de Inglaterra, á aumentar las fuerzas que pensaba enviar á China. El segundo rumor es relativo á los principados danubianos. Parece, pues, que ha habido ya cierta inteligencia entre la Puerta y la Francia, con motivo de la interpretacion de los actos del kaimakan de Moldavia, y que en su consecuencia se habian enviado instrucciones á M. Thouvenel, para templar un poco la actitud tomada en esta cuestion por el representante de la Francia.

—La prensa europea sigue ocupándose tambien de los asuntos de Italia. Segun parece, causaron estos en Viena menor sorpresa de la que se creia: así es que ninguna modificacion resultó en la posicion de nuestro gabinete respecto á Cerdeña, si bien á consecuencia de dichos acontecimientos el conde Cavour hizo comunicar, segun nos consta, al baron de Bourqueney, que se hallaba dispuesto á hacer por su parte todo lo posible para restablecer cuanto antes las relaciones diplomáticas.

En Nápoles parece que está resuelto tomar medidas enérgicas en todos sentidos. Sabemos que M. Caraffa, ministro de Negocios estranjeros, está preparando una Memoria para dirigirla á los gabinetes amigos, en la cual procura justificar la política del Rey de Nápoles, invocando los últimos sucesos de las Dos Sicilias, y demostrando la imposibilidad de introducir las reformas solicitadas por las potencias occidentales.

Entretanto muchos de los revolucionarios prisioneros pretenden probar que fueron forzados por Pisacane, bajo la amenaza de que los fusilaria en caso de que retrocediesen. Por eso serán juzgados por un tribunal civil en vez de serlo por un consejo de guerra.

Sigue tambien dando mucho que hablar la visita del conde de Siracusa hecha á Paris. Parece que ha recibido muchas visitas de elevados personajes políticos, en su hotel de Douvres y entre ellos el conde Walewski. ¿A qué ha venido? se preguntan todos, y no sin razon; porque siendo su objeto político al venir á Paris, se desea poder señalar el móvil de semejante paso. El *mazzinismo* y el *muratismo* son los dos principales enemigos hoy de la monarquía napolitana, y como parece que la policía del gobierno de las Dos-Sicilias ha cogido papeles muy interesantes á los insurrectos de la Calabria, como parece que los compañeros del coronel Pisacane han hecho grandes revelaciones, que no solo comprometen á los refugiados de Lóndres, sino que mucho mas especialmente á los agentes indiscretos del príncipe Murat, de aquí deducen algunos, que el conde de Siracusa ha debido ser portador de instrucciones de sumo interés, y que tal vez aparezcan á la luz del dia, cuando se vea el proceso de los inculpados italianos en el complot del asesinato del Emperador. La causa contra los reos sigue con actividad; se esperan declaraciones, testimonios y otros papeles que se han pedido á Italia, y por esto la publicacion de este proceso tiene todas las trazas de ser muy interesante.

—*El Moniteur* del 22 inserta los nombres de siete personas que pretendian atentar contra la vida del Emperador. Tres de ellas han sido presas, y entre las cuatro restantes se encuentran los nombres de Mazzini y Ledru-Rollin, ausentes. Estos tienen siempre la suerte de escaparse.

Nada hay decidido todavía acerca del viaje de la Reina Victoria á Paris: si se verifica no será hasta últimos de setiembre. Los iniciados en los misterios diplomáticos, pretenden que si la Reina Victoria viene á Paris, la entrevista que por setiembre tendrán en Alemania los Emperadores de Rusia y de Francia, no tendrá consecuencias políticas inmediatas.

El Correo de Paris publica un despacho de la telegrafía privada, anunciando un nuevo triunfo de las tropas francesas en Kabilia. La bandera imperial ondea sobre el pico mas elevado del Djundjera, y todo el pais llamado Deilloul-Beni-Toragh-Ilwitt se halla ocupado por el ejército del mariscal Randon.

Ha llegado á Paris el 20 el conde de Nesselrode, quien hace ya 42 años que no habia estado en aquella capital. *El Monitor argelino* inserta un parte fechado en el nuevo fuerte Napoleon, construido en pocas semanas.

—Con el pretesto de grandes maniobras militares habrá una reunion de soberanos, incluso el Emperador de Rusia.

—Escriben de Atenas que el Sr. Millios ha salido para Constantinopla, encargado por la Rusia de una mision secreta relativa á la sucesion al Trono de Grecia.

—El Consejo nacional suizo ha desechado la amnistía pedida para el antiguo jefe del Sonderbund, M. Silguard Mullier. El Consejo de los Estados ha aprobado la nueva Constitucion que se ha dado al canton de Friburgo.

—Dicen de Nueva-York que habia ocurrido allí un choque sangriento en los dias 4 y 5 del presente mes. Hubo varios muertos y muchos heridos, sin que la tropa hubiese podido apaciguar á los amotinados hasta que intervino la policía.

—Ha llegado á New-York la fragata americana *Walbask* con 121 hombres del ejército de Walker, 13 mujeres y cinco niños. Todas estas personas iban en la situacion mas deplorable, y habia entre ellos 92 enfermos ó heridos. Ha habido grandes regocijos en Costa-Rica por la vuelta de una parte del ejército. El general Cañas habia quedado en Costa-Rica con el resto del ejército para reorganizar la administracion del pais. Parece que los constariqueños tienen intencion de conservar á Punta Arenas y las fortificaciones establecidas en el Rio de San Juan.

Los diarios de San José están llenos de detalles sobre el magnífico recibimiento hecho al general Mora y á los vencedores del filibustero Walker.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Cristina, vírgen y mártir, y San Francisco Solano, confesor.
Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Solemnes vísperas al Apóstol Santiago en la Real Capilla, Comendadoras de Santiago y parroquias.

En las Descalzas Reales se venera la cabeza de Santa Cristina.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75 y 60 c.
Títulos diferidos, 25,90.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs, 88,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 51	á 76	rs. vn.
Cebada	de 30	á 34	
Algarroba	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 2,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

BIBLIOGRAFIA.

Se ha repartido el prospecto de la publicacion que con el título de *Historia de los templos de España* empezará en breve á ver la luz bajo la direccion de los Sres. D. Juan de la Puerta Vizcaino y Don Gustavo Adolfo Becquer. Entre los escritores que tomarán parte en la redaccion de esta obra, y cuyos nombres aparecen en el prospecto, colocados en una elegante orla, figuran los señores duque de Rivas, Lafuente, Mesonero Romanos, Trueba, Barrantes, Alarcon, Canga Argüelles, Ruiz Aguilera, Palacio, Arnao, Rubio, Villoslada, Nuñez de Arce, Murguia, Fernandez y Gonzalez, Hartzenbusch, Guerrero, Viedma, Campoamor, Navarro y Rodrigo, Cuende, Amador de los Rios, Catalina, Rosa Gonzalez, Bover, Fernandez Gimenez, Llano y Persi, y otros varios literatos de los mas conocidos.

La *Historia de los templos de España* va á publicarse con gran lujo tipográfico, y adornada con bellísimas láminas, copia de nuestros monumentos religiosos mas notables.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El *Boletin de Comercio*, **diario de Santander, se** despide de sus suscritores, diciendo que, en vista de la nueva ley, ha sacado el íntimo convencimiento de que la libertad indicada le costaria inmensamente mas de lo que vale el periódico, y cuanto en él se pudiera escribir sobre la política ardiente, que al cabo apenas seria leido.

—Segun dice *La Península*, **dentro de algunos** dias saldrán para las provincias Vascongadas los ministros de Marina y Gracia y Justicia.

—El boletin del dia registra en sus páginas otra defuncion: la del *Contribuyente*, periódico que hace años venia publicándose en Cádiz.

—S. M. la Reina Cristina tomará los baños de mar en Fraskati.

—El tiempo sigue siendo tan favorable para la recoleccion de los cereales, que en todas partes se dedican á aquellas faenas con el mayor placer, por la abundancia que hay en las mieses.

—Varios capitalistas y casas de comercio, tanto de Madrid como de las provincias, y sobre todo de Bilbao, se disponen á quedarse con la concesion de la línea férrea de Tudela á Bilbao.

—Asegúrase que por fin se va á edificar por cuenta del real patrimonio en el solar del Buen Suceso una iglesia de forma circular.

—Esta noche inaugura sus trabajos en el teatro del Circo la nueva compañía de zarzuela. Se pondrá en escena la titulada *Moreto*, en que tendrán parte Doña Teresa Rivas, Doña Laura García, y los Sres. Fernandez (D. Mariano), Font, Obregon, Becerra, Escriu, Morales y cuerpo de coros.

—Aun no ha verificado su salida de esta corte para Inglaterra el Sr. Gonzalez Bravo.

—De los datos estadísticos que acaba de publicar el diario oficial de Argel, resulta que cerca de una mitad de la poblacion europea de las colonias francesas en Africa se compone de españoles que han emigrado, y especialmente de las provincias meridionales, y sobre todo de las de Murcia y Alicante, en los años en que las continuas sequías afligian á aquel desgraciado pais. El censo de poblacion de aquellas colonias era de 92,738 franceses y 41,237 españoles.

—La Rosa Morancho continuaba profetizando y haciendo de las suyas. El Sr. Obispo de Lérida ho mandado que sea conducida á dicha ciudad para sujetarla á otra nueva y mas rigurosa observacion.

—En estos últimos dias se han verificado en Madrid y Andalucía los anunciados enlaces del príncipe de Anglona, heredero hoy de la casa de Osuna, con la hija del marqués de la Motilla, y el de la condesa de Sástago con el marqués de Monistrol.

—En Salamanca se disfruta de una paz sin igual, mayormente desde ayer domingo, que se vendió el trigo á 40 rs., que estaba á 88 hace ocho dias, y la cebada que estaba á 62 ayer á 14; y se veia rebosar la alegría en la gente artesana, en particular porque nos parecia imposible que volveríamos á comer el pan al precio que toda mi vida he conocido: hace treinta y siete años que no pasó de 2 rs. las cuatro libras.

—Anteayer ocurrió otro incendio en las afueras de la puerta de Segovia pasando el puente, casa de Castañeda, á la izquierda del camino de Alcorcon.

—Los señores duques de Montpensier han adquirido el palacio que S. M. la Reina Cristina tenia en la plaza del Senado. Esto indica que piensan pasar alguna temporada en la corte de España.

—Acaba de circularse una real órden á los capitanes generales, por la que se resuelve que los individuos procedentes de milicias provinciales estén dispuestos á marchar á sus casas á la primera disposicion.

—El Sr. D. Manuel Codorniú y Ferreras, director general jubilado del cuerpo de Sanidad Militar, caballero gran cruz de la órden de Isabel la Católica, ha fallecido.

—Se ha autorizado á D. Constantino Ardanaz para que se encargue interinamente del despacho de los asuntos pertenecientes á la direccion general de Obras públicas durante la ausencia de D. Ramon de Echevarría, que hoy la desempeña.

—Se han puesto en libertad en Málaga á D. Juan Guillen y D. José Zaragoza, encausados por los acontecimientos del 12 de noviembre último, por haberlos declarado inculpables el supremo tribunal de Guerra y Marina.

—Dicen de Gerona con fecha 17 del actual:

«Ayer hemos tenido el gusto de presenciar la bendicion del nuevo puente del Cármen. El escelentísimo ayuntamiento, solo y sin cortejo, con una modestia y economía que le honran, ha pasado el centro del puente con el reverendo D. Juan de Soler, vicario de la parroquia de la catedral, celebrándose en el acto la religiosa ceremonia. Se ha querido aprovechar este dia á pesar de no estar concluidos los trabajos de adorno del puente por ser el de Nuestra Señora del Cármen, cuyo nombre ha de llevar, como lo llevaba la antigua palanca que habia en el mismo sitio.»

—Dias atrás hablaron los periódicos del incendio de una galera de Chiva en el camino de Madrid. Dicha galera conducia, entre otros efectos, cierta cantidad en metálico. Un amigo nuestro, dicen de Valencia, ha tenido ocasion de ver en casa de un platero parte de la plata acuñada y labrada, que á la violencia del fuego entró en fusion. Un rollo de napoleones quedó hecho un cilindro, pegándose los duros unos con otros; varias de las piezas de plata perdieron su forma, y se convirtieron en fragmentos informes ó en rieles, cuando la intensidad del fuego los hizo pasar al estado líquido.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,90.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 2

NÚM. 692. Madrid, viérnes 24 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21 principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

En atencion á la festividad de mañana, no se publicará nuestro diario.

POLITICA.

—

A NUESTRA COMUNION.

La Esperanza publica en su número del miércoles las siguientes líneas:

«Varios de nuestros colegas han advertido en estos dias á sus amigos que los gobernadores civiles deben tener preparadas las primeras listas electorales para el 15 de agosto próximo, y que las reclamaciones concernientes á ellas se les pueden presentar hasta el 31 del mismo mes. Otro tanto hacemos nosotros con los nuestros, aconsejándoles nuevamente, al propio tiempo, que no desperdicien esa ocasion de obtener su desagravio, en el caso de que se creyeran privados injustamente del derecho electoral. Si se acuerdan de nuestra invariable propension á dejarlos enteramente libres para usar de este derecho, segun su particular conveniencia, no les será difícil comprender que, ahora como antes, solo miramos el interés de ellos.

»Es muy posible, como últimamente les dijimos, no solo que el actual ministerio, á quien en las últimas elecciones de diputados le plugo considerar á los candidatos religioso-monárquicos como candidatos de oposicion, sea reemplazado por otro que los considere de distinta manera, sino que el propio ministerio, viendo cambiadas las circunstancias, cambie tambien de parecer en el asunto. Pero aun suponiendo que, por no suceder nada de esto, hubieran de renunciar á la esperanza de traer al Congreso á sus candidatos propios, la posesion del derecho electoral siempre podria servirles para lograr que los estraños á quienes dieran su voto, fuesen sus valedores en la corte, lo mismo cuando se tratara de negocios de su interés personal, que cuando se tratara de aquellos en que pudiera estar interesado el pueblo en que habiten. Desdeñar ó esquivar tal derecho por consideracion á los compromisos que pudiera acarrearles, seria, de su parte, imitar la conducta de quien, para prevenir el peligro de ser robado, se redujera deliberadamente á la indigencia».

Estamos perfectamente de acuerdo con nuestro colega, y por lo tanto, nos asociamos á su escitacion, encareciendo á nuestros amigos la necesidad de seguir la conducta que les hemos aconsejado ya en distintas ocasiones.

Si la comunion *religioso-monárquica* ha de influir en los destinos del pais, conviene no mirar con indiferencia el ejercicio de un derecho que es sin duda ninguna el mas importante de todos cuantos la Constitucion concede.

J. CANGA ARGUELLES.

LA INSURRECCION DE LA INDIA.

—

Cada dia van siendo mas alarmantes las noticias que nos llegan de la India; y esto nos hace sospechar ahora mas que nunca si la gangrenosa carcoma que corroe el poderío inglés en aquella apartada region no tendrá ya atajo posible.

Y no hay que estrañarlo. Si es ley que lo adquirido por medio de una inmotivada conquista, no puede conservarse en paz y ha de venir á perderse mas ó menos pronto, no podemos abrigar la menor duda de que el imperio inglés en la India está á punto de terminar.

Que la India ha parado en manos de los ingleses, ateniéndonos á lo que ellos mismos cuentan, en virtud de intrigas y de condenables manejos, es cosa que nadie lo ignora ya. Entraron los ingleses en la India arrojando á los franceses, á los portugueses y á los españoles, y señores luego de Calcuta, de Madrás y de Bombay, que son las primeras ciudades de la costa, solo procuraron ocupar el terreno del interior. Suscitáronse rencillas entre unos y otros reyes, y los ingleses, como tercero en discordia, se apoderaban de los Estados de los unos y de los otros; pedian tributos inmotivados á otros soberanos; estos se negaban, y un ejército inglés deponia al moroso y confiscaba sus Estados. Hacíanse nombrar árbitros de las disensiones, de las ciudades y de los reinos, y ellos, como jueces, secuestraban los territorios ó Estados en litigio. A la muerte de alguno de aquellos radjas ó reyes, presentábase la compañía inglesa como heredera forzosa, á veces á pesar de los hijos de los monarcas difuntos, ocupando el territorio; y para acabar de una vez diremos que han sido reprobados y anatematizados por la Europa culta, y hasta por algunos de los mismos ingleses, los medios puestos en obra por ellos, hasta venir á enseñorearse de la India. Ofrecian los indígenas resistencia; pero era inútil siempre, porque la superioridad de los ingleses á la indolencia india es evidente, y porque aquellos procuraban siempre oponer unos indígenas á otros indígenas. La historia nos habla de las heróicas resistencias del reino de Mascara en que reinaba Tipo-Saib, y del reino de Lahore; pero sirvió tan solo para hacer mas sensible su derrota.

Y esta misma conducta la han guardado hasta ahora los ingleses, y seguirán aun guardándola en adelante si Dios no lo remedia. Hé aquí cómo se concibe que un puñado de ingleses, ligados á la metrópoli por medio de la compañía general de las Indias, hayan venido á dominar un pais tan estenso casi como toda Europa, á tener sometido bajo su férrea coyunda 220 millones de habitantes, y á mantener destronados mas de cincuenta soberanos.

Si al menos despues de eso que llaman algunos arbitrariedad, los ingleses gobernaran aquel pais haciéndole próspero y feliz, compensárase en la apariencia lo uno con lo otro; mas nada de esto sucede. La Europa ¿qué decimos? el mundo entero está enterado ya del estado de decadencia en que se halla aquel pais, de las duras leyes penales con que se aflige á sus habitantes, y del grandísimo rigor y tormentos con que son castigadas faltas pequeñas como lo son, por ejemplo, el no saludar á un gobernador ó el no pagar una simple guinea de contribucion. Esto ha hecho decir á algunos hombres de Estado ingleses que estos ocuparon el pais con el fin esclusivo de esplotarlo, y estraer de él toda la riqueza. Hoy dia reina en aquellas comarcas, si hemos de creer las mismas descripciones inglesas, la miseria, la desnudez y la esterilidad.

Y sin embargo, esa misma Inglaterra es la que teniendo los ojos puestos en Italia, viene haciéndose la conmovida porque el Rey de Nápoles tiene presidiarios y encarcelados.

No obstante, en la India se hallan hasta soberanos que vagan destronados, que no obtienen reparacion, y que desde el trono han bajado á la condicion de simples particulares.

Ahí está, por ejemplo, esa desgraciada Reina de Ouda, que dirigida por su amor de madre, ha dado la vuelta al mundo para venir á pedir como súbdita á la Reina Victoria, que no es mas que una igual suya, el reino que los ingleses han secuestrado á su hijo. Pero hasta ahora el gobierno inglés no ha hecho justicia á sus reclamaciones, no las ha atendido siquiera, y la infeliz Reina de Ouda tendrá que volver á morirse quizás de hambre en su pais sin haber conseguido nada.

La Inglaterra no ha seguido su proyecto de engrandecerse en la India por el solo placer de dominar á muchos millones de hombres, sino, mas que por otra cosa, por el afan de esplotar la riqueza en que abunda aquel pais, por abrir nuevos mercados á sus algodones y manufacturas, mercados que suplieran á los que iban perdiendo en otros puntos, y para hacerse mas fuerte ante la Europa con tanto poder y riqueza.

Sin embargo, hoy dia la Inglaterra teme por sus posesiones de la India, y por esto ve con mal ojo á la Persia que la cree destinada á atravesar el Afghanistan; á la China, que sospecha querrá algun dia descender por el Thibet y el Himalaya; al proyecto del rompimiento del istmo de Suez, porque cree que podria ser un paso para los enemigos del poderío inglés en la India; al Egipto, cuya proximidad le asusta, porque le cree en camino de una civilizacion contra la cual se levanta la profecía; á Siam, Anam y Birman, cuya posesion se procura para que no le sean enemigos; á Rusia, cuya influencia en Asia la hace estremecer de piés á cabeza, y por fin, á su propia conciencia, que le recuerda constantemente los yerros cometidos desde que puso el pie en la India.

A todo esto se añade ahora la colosal insurreccion de los indígenas, cuya insurreccion no han titubeado algunos periódicos ingleses en atribuirla á la Rusia. Si estudiamos el orígen, la enseña y los progresos de esta insurreccion, fuerza nos será decir que en el órden natural de las cosas, la India llegará á conquistar irremisiblemente su independencia.

No nos atrevemos á decir, sin embargo, á pesar de todas las apariencias en contrario, que la insurreccion de la India llegue hoy hasta á pronunciar su última palabra de espulsion contra los ingleses.

Pero aun cuando esto no suceda, conjeturamos que por esta causa le esperan dias de grande amargura á la Inglaterra, y que la India le devolverá una á una las humillaciones y las calamidades que la ha hecho sufrir.

J. M. DE RIERA.

Monseñor Lorenzo Barilli, enviado estraordinario y delegado apostólico de la Santa Sede en la república de Nueva Granada, salió de Bogotá, de regreso para Roma, el 20 de mayo último. El periódico de aquella ciudad, *El Catolicismo*, ha publicado con este motivo un artículo en que resaltan los eminentes servicios prestados por aquel eminente Prelado á la Iglesia y á la República durante su permanencia en Nueva Granada, y la siguiente tierna y espresiva carta de despedida del mismo, la cual dice así:

J. CANGA ARGUELLES.

«BOGOTA 18 de mayo de 1857.

»Al dar el último adios á nueva Granada, en donde he tenido la grande satisfaccion de vivir durante cinco años, lo hago con un corazon profundamente penetrado de tristeza para llenar el penoso cuanto agradable deber de dirigirme á las personas que me han honrado con su benevolencia y amistad en este pais hospitalario y piadoso, que tantas pruebas me ha dado de su religion, y cuya fe, lealtad y adhesion al Jefe de la Iglesia católica, hácia el gran Pio IX, que me ha hecho el honor de representar á su augusta y sagrada persona en esta República, me complaceré siempre en atestiguar. Si la divina Providencia me concede vivir y besar los pies á Su Santidad, yo le dirá prosternado ante él que bendiga á esta querida porcion del rebaño universal, tan digna de pertenecerle y tan justamente merecedora por sus virtudes y sus sentimientos del amor y la proteccion del Padre comun de los fieles.

»En cuanto á mí, ¿qué podria decir yo á los generosos granadinos á quienes me dirijo, que no sea la confirmacion, por el testimonio de mi conciencia, de estas mismas virtudes ejercitadas con benevolencia hácia mi persona, superiores á mi mérito, igualadas solamente por mi estimacion y reconocimiento? La pluma no podria espresar, solo mi corazon puede sentir cuánto debe á los fieles de Nueva-Granada, cuya hospitalidad no se borrará nunca de mi corazon mientras viva. El recuerdo de su cariño me seguirá por do quiera; yo la saludaré siempre como á mi pátria adoptiva en el amor de Jesucristo, y oraré diariamente por su felicidad temporal y eterna. ¡Cuán grato será para mí el saber que este pais de predileccion y tan digno de ser feliz, es feliz en efecto! Ojalá pueda serlo siempre en sus relaciones religiosas, sociales, políticas y materiales.

»Tales son los votos de mi corazon al separarme del pueblo neogranadino, hasta que nos volvamos á encontrar, como lo espero, en la patria comun prometida á la fe católica que nos une. Esta esperanza atenúa el pesar de mi separacion, y al alejarme de aquí dejo mi cariño como me llevo el de mis amigos que creen, esperan y aman lo que yo amo, espero y creo en el tiempo y en la eternidad.

»Al pasar por Paris visitaré la tumba del ilustre confesor de la fe monseñor de Mosquera, y sobre su sepulcro ratificaré estos mis votos por el bien de esta tierra, que fue su patria, y de este pueblo que fue su rebaño. ¡Quiera el cielo que mis súplicas, apoyadas en los méritos y padecimientos del alma justa de aquel, cuyos venerables despojos me propongo visitar, alcancen de Dios en favor de esta república toda la prosperidad de la fe católica, la paz y la concordia entre los ciudadanos!

»Solo así puedo responder á la benevolencia con que he sido favorecido aquí, y ofrezco á cada una de aquellas personas que me han honrado con su estimacion y sus bondades, la sincera espresion de mis sentimientos de gratitud y de mis votos; yo la ofrezco especialmente al clero, á los fieles, y á cada uno de los ciudadanos que directamente ó por medio de la prensa me han manifestado sus generosos sentimientos y hecho sentir mas vivamente la obligacion en que estoy de abandonar á Nueva-Granada. Acepte, pues, cada uno los sentimientos de mi corazon en prueba de mi reconocimiento, como prueba de mi cariño y testimonio de mi dolor.

»Aceptadlos, pues, vosotros que os habeis dignado manifestarme los vuestros, y creed en el sincero aprecio con el cual tengo el honor de ser vuestro humilde servidor,

»LORENZO BARILLI.»

Leemos en *La Iberia*:

«Se nos participa en una carta de Valencia, que allí se ha inaugurado del siguiente modo la nueva ley de imprenta:

»*El Valenciano* ha si lo multado en *quinientos reales* por no haber firmado las noticias que tomó de los periódicos de Madrid.

»A *El Edetano* se le ha impuesto igual multa por igual causa.

»Tambien ha sido multado *El Diario Mercantil* en *doscientos reales*, por no haber firmado la revista de teatros mas que con las iniciales P. G. G.

»Sobre el modo de comenzar á llevarse á cabo en Valencia el mencionado proyecto de ley de imprenta, no nos es permilido hacer ningun comentario. Solo sí queremos consignar que el actual gobernador civil de aquella provincia, señor Escario, ha sido periodista y figurado entre los redactores de *El Diario Español* en el *ominoso bienio*.

»Tambien nuestro apreciable colega *Las Cortes* ha sido multado en 600 rs., por haberse omitido una firma en alguna de sus secciones.»

—

El Católico denuncia los conatos que se están haciendo en Andalucía para la introduccion y estension de libros y periódicos protestantes. Parece que se ha hecho circular un periódico titulado *El Catolicismo neto*, y que los propagandistas van repartiendo libros protestantes por las casas, diciendo á los criados que abren: «Entre V. eso al amo.» Varios de esos libros, magnificamente encuadernados y con cantos dorados y en diversos tamaños, han sido recogidos por la autoridad eclesiástica.

—

Leemos en *La Discusion*:

«Nuestro editor responsable ha presentado ayer un escrito al juzgado que conoce de la causa seguida contra *La Discusion*, manifestando que los Sres. D. Francisco García Lopez y Don Nicolás María Rivero son los letrados que defenderán respectivamente los artículos objeto de la denuncia y que llevan su firma.»

—

Nuestro ministro plenipotenciario en los Estados del Rio de la Plata, ha remitido al gobierno de S. M. varias leyes aprobadas por aquellas Cámaras, modificando la ley de aduanas de aquel Estado.

—

La *Gaceta* del dia 22 publica una relacion por clases de los créditos mandados abonar por la junta de la Deuda en el mes de mayo último.

Hé aquí las cifras que espresan la procedencia, número é importe de dichos espedientes:

Juros.	4	398,734 17
Devoluciones.	1	9.732,745 36
Indemnizaciones de la guerra civil.	18	1.587,995 52
Presas inglesas.	8	1.925,521
Créditos procedentes de tratados.	1	5,262 81
Deuda del personal.	2,865	29.101,801 51
Réditos de vales.	1	260,916 36
Haberes militares.	1	11,964 62
Indemnizaciones á partícipes legos en diezmos.	4	6.647,858 21
	2,903	49.672.709 56

—

Ademas de una denuncia que *La Discusion* tiene pendiente, y de otra que hemos oido decir pesa sobre *El Estado*, se han impuesto multas de mas ó menos importancia en los últimos dias á varios periódicos políticos y literarios, entre ellos *Las Cortes*, *El Occidente*, *El Museo Universal* y *La Zarzuela*.

—

Hé aquí los términos en que se espresa *El Occidente* al hablar de la multa que le ha sido impuesta:

«Todas las multas, todos los rigores, todas las persecuciones que nos fuesen impuestas, no han de hacernos juzgar con saña ni con ira, que son malos consejeros, á la situacion actual.

»Creemos que la primera multa impuesta despues de la nueva ley de imprenta, es la que ayer ha pagado el director de nuestro diario.

»¡Lo que va de ayer á hoy!... ¡Quién nos lo dijera cuando luchábamos abogando por la vuelta del duque de Valencia al poder!... Creiamos, llenos de buen deseo, que así habria de obtenerse la conciliacion de las diversas fracciones del partido moderado, y que al amparo de instituciones liberales y de leyes protectoras y benéficas, prosperaria nuestro país. Hasta qué punto pudimos acertar en nuestros pronósticos, ó hayamos podido equivocarnos, ya que sabemos que la infalibilidad está muy lejos de nosotros, la opinion pública lo juzgará.»

—

El P. Fr. Cirilo Alameda, sobre cuya salud habian corrido noticias muy alarmantes, se encuentra completamente restablecido de una indisposicion que acaba de sufrir.

—

Ayer á las seis de la tarde salieron de esta corte con direccion á las provincias Vascongadas, los Sres. Lersundi y Seijas Lozano. Durante su ausencia quedan encargados del ministerio de Marina el señor ministro de la Guerra, y del de Gracia y Justicia el Sr. Pidal. Tenemos entendido que la ausencia de dichos señores será muy corta.

—

Hé aquí en qué términos refiere *La Epoca* los últimos momentos de Beranger:

«Tenemos el consuelo de anunciar á nuestros lectores, que la manera en que ha muerto el poeta Beranger ha venido á ser tambien una solemne retractacion de sus famosos cantos. Amonestado y auxiliado por el cura de Santa Isabel, su párroco, y merced, sin duda, á las oraciones de su hermana María de los Angeles, ejemplar religiosa, Beranger ha muerto en el seno de la Iglesia católica, implorando repetidas veces el perdon de sus culpas, y dando inequívocas pruebas de su arrepentimiento. Entre sus últimas palabras nos parecen dignas de mencionarse las siguientes, dirigidas al señor cura de Santa Isabel: «¡Ay señor cura, le dijo, cuántas cosas hace uno de jóven que no haria en una edad mas madura!»

—

El 19 se tenia ya conocimiento en Sevilla del indulto concedido á los presos condenados á muerte, habiendo causado la noticia la alegría que era natural. A pesar de que las autoridades no habian recibido todavía las comunicaciones oportunas, el señor gobernador habia autorizado la publicacion de un suplemento de *El Porvenir*, en que daba cuenta del suceso.

Algunas personas de las mas conocidas de la capital se disponian á salir á esperar á los señores Calzada y Vinuesa, á su regreso á aquella ciudad, con el objeto de darles gracias y felicitarles por el resultado de su noble mision.

El capitan general, Sr. Lassala, participó en los siguientes términos la fausta noticia del indulto:

«*Habitantes del distrito militar de Andalucía.* El estado de perturbacion en que se encuentra una parte de la sociedad; los principios desorganizadores que ella encierra; el obstinado intento que de atacar la propiedad en todas sus maneras de ser abriga; el trastorno completo del órden social á que se encamina; los instintos destructores que posee, y el triunfo de la fuerza material que sobre toda otra razon pretende, os lo ha hecho conocer la presentacion de la partida demócrata republicana, que en los últimos dias del pasado mes vino á perturbar la paz que en este bello país disfrutábais; y su osadía lanzándose á la rebelion armada os ha probado que el mal es grave y que los que son enemigos de todo partido político legal y de todo órden social, se creyeron con fuerza bastante para intentar la realizacion de sus disolventes y salvajes proyectos, de esos proyectos, de que son pálido reflejo los incendios ocurridos en las villas de Utrera, Arahal y Benaojan; las cenizas aun humeantes de los archivos municipales y las públicas escribanías; las crecidas exacciones en metálico llevadas á efecto entre el desórden, las amenazas y los atropellos, y el anuncio de planes sangrientos que estremece y horroriza recordar. El ejército, que desde hoy mas tiene la noble, alta y dignísima mision de salvar la sociedad, destruyó instantáneamente á los sublevados, é instantáneamente los destruirá tantas cuantas veces tenga la ciega osadía de alzarse en rebelion, siendo la tabla salvadora del Trono, de las instituciones y del órden.

»La vindicta pública, las leyes, el órden social, el decoro del país, la moral pública, cuantos intereses, en fin, existen en los pueblos cultos, pedian el castigo ejemplar de esta nueva raza de culpables, y vosotros habeis visto que la espiacion tremenda no se ha hecho esperar, que el rigor de la justicia se ha llevado á efecto en gran número de criminales, y que sobre los restantes estaba ya levantado: pero la voz maternal de la Reina (Q. D. G.) se ha hecho oir, y su real mandato de clemencia me ha sido comunicado, previniéndome es su real voluntad no se ejecute ya ninguna pena de muerte sin prévia consulta, para que S. M., en los casos que estime, pueda hacer uso de su real prerogativa.

»Desde hoy cesan las sentencias ejecutivas de la pena de muerte: los reos que iban á sufrirla, conservarán tal vez una vida, que solo deberán á la real bondad de la Reina. Plegue al cielo que el arrepentimiento y gratitud correspondan á esta real gracia, y que la justicia del gobierno no vuelva á pasar por la dolorosa necesidad de verter, con arreglo á la ley, la sangre de nuevos culpables. Uníos, pues, todos los honrados habitantes de estas bellas provincias; acudid á los sentimientos fieles, nobles y generosos que que siempre tanto os han distinguido, y considerad que es necesario para salvar la sociedad, vuestros bienes y vuestras familias, que os agrupeis en derredor del gobierno y que unais á su firmeza; que os aseguro que por nada se quebrantará, todo el apoyo moral que podeis y debeis prestarle. No olvideis el consejo que para vuestro bien y con su afecto os ofrece—El capitan general del distrito, Manuel Lassala.

»Sevilla 19 de julio de 1857.»

—

Escriben de Tortosa con fecha 20 de julio:

«Ayer ha tenido lugar la inauguracion del canal de La Rápita. Nuestra travesía desde San Cárlos de La Rápita hasta Amposta, por el Delta, ideado ya desde el tiempo del Emperador Cárlos I, y realizado en parte por la compañía del Ebro, ha sido felicísima. El vapor fue bendecido á su entrada en este puerto. La longitud del canal es de 12 kilómetros y termina en Amposta.

»Llegados á Tortosa, asistimos al *Te-Deum*, y desistimos de ir á Cherta en el mismo dia; la empresa desea que los convidados puedan estudiar las obras del canal y dar una idea exacta del estado en que se encuentra la importantísima canalizacion del Ebro.

»Tortosa ofrecia el aspecto de una fiesta nacional. Por todas partes se veian arcos de verde boj; los balcones de las casas adornados con colgaduras; las músicas recorrian las calles, y en los ánimos de los moradores se notaba grande y legítima alegría.

»Poner en comunicacion con el mar las feracísimas comarcas que fecunda con sus aguas este rio, dotar á la antigua Celtiberia de un medio activo y barato de esportacion. es empresa de resultados grandes.

»El gobernador de la diócesis, precedido del cabildo catedral, pasó á bordo del vapor, y despues de bendecirlo, marchó con numerosa comitiva á la catedral, donde se cantó un *Te-Deum* con asistencia del pueblo todo.

»Hubo luego un banquete, servido en el inmenso salon del palacio episcopal. Tanto este banquete como el almuerzo dado en Amposta, han sido verdaderamente régios. Es imposible referir hoy todos los brindis notables que se pronunciaron. Se brindó por la Reina; el del Sr. Grimaldi por la prosperidad de la patria, por el esplendor del Trono, por la civilizacion y por el verdadero progreso de los tiempos modernos. Otros escritores públicos brindaron por la civilizacion.

»Terminado el banquete, los convidados pasaron al teatro, donde la Sra. Lamadrid y los señores Valero y Sobrado representaron *Los Amantes de Teruel*, y una pieza del Sr. Breton de los Herreros, titulada *El Ebro*. Hubo toros con maroma por las calles, bailes, cucañas y fuegos artificiales.»

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA discurre por el vasto campo de los *hechos consumados*, axioma inconcuso de la escuela liberal desde su aparicion á fines del siglo último, y encuentra que vale tanto como decir *nuevos intereses creados*, frase que viene á significar lo propio que *posesion actual*. Despues de demostrar nuestro apreciable colega que no tienen la fuerza y la legitimidad que la escuela liberal quiere darles (*por razones que son fáciles de alcanzar*), concluye en estos términos:

»El mismo paso digno y laudable que ha dado el gobierno español para conseguir la aprobacion ó sanamiento de las ventas de los bienes del clero por parte del soberano Pontífice, viene á corroborar y confirmar la verdad que siempre hemos proclamado y defendido, esto es, que los hechos no se legitiman por la sola consideracion ó circunstancia de haberse consumado, sino por la sancion de la autoridad.»

Esto solo los socialistas de Proudhom pudieran ignorarlo.

EL CATÓLICO inserta en lugar de artículo de fondo la carta de Constantinopla que ha publicado nuestro colega *El Estado*.

EL LEON ESPAÑOL, fijando su atencion en el trono imperial de Francia que ha vuelto á ser amagado por el puñal regicida, reconoce, como no puede menos de reconocer, que la demagogia ha declarado una guerra sin tregua á la sociedad y á la monarquía, cuyos destinos penden hoy de la existencia de Napoleon III, salvado milagrosamente por la Providencia. Despues de recomendar nuestro colega todo rigor en tratándose de regicidas é incendiarios, concluye en estos términos:

»Entiéndanlo así los monarcas que fundan su derecho en la historia y en la dinastía, para reprimir, con el apoyo de su derecho mismo, toda idea disolvente: y no echen en olvido los que tienen por fundamento de su grandeza las veleidades del sufragio, que robusteciendo á sus hermanos de la estirpe real con el apoyo de su amistad, se robustecen á sí mismos.»

LAS CORTES aconseja á sus amigos y á sus correligionarios que acudan á inscribirse en las listas electorales.

EL ESTADO, bajo el epígrafe *Historia*, traza la de la política de 1852, ó sea del ministerio Bravo Murillo, manifestando despues de algunas consideraciones que mientras no vengan á turbar su vista ciertas visiones como la de los tiempos en que apareció en *La Gaceta* una real órden espresando el desagrado con que se habia visto una respetuosa representacion del duque de Valencia, espera confiado una reaccion saludable, apoyado en el axioma de que *los hombres no renuncian tan facilmente á su propia historia.*

Idem del 24.

LA DISCUSION, ocupándose de la rectificacion de las listas electorales, para la cual se admiten reclamaciones hasta el 31 de agosto próximo, teniendo en cuenta lo exiguo de la oposicion radical que ha figurado en las Cortes de la última legislatura, y habida consideracion á que desde las pasadas elecciones acá la situacion no ha variado, aconseja á sus correligionarios que se abstengan de hacer uso del derecho electoral.

Política del retraimiento, que no deja de ofrecer ventajas.

EL PARLAMENTO compara el juicio de *La Crónica* con el emitido por *La España* respecto á la idea política que condujo y mantiene en el poder al ministerio presidido por el señor duque de Valencia, dando la razon al último de estos periódicos.

Cuestion de apreciaciones.

LA CRONICA se propone rebatir las deducciones que ha sacado *El Clamor Público* de la conformidad de las fracciones del partido moderado al votarse la ley de imprenta y la reforma constitucional...

Pues qué, ¿no es nada el ser tildado de revolucionario?

LA ESPAÑA observa que de todas las cuestiones que han quedado sentadas en la reforma constitucional, hay una que hubiera podido resolverse en un sentido completamente tradic[illegible]

nal é histórico; la de la manera de discutir y de votar los presupuestos.

Hay que andarse contiento, porque la reaccion...

EL DIARIO ESPAÑOL contesta al artículo de *La Crónica*.

LA IBERIA manifiesta su estrañeza al ver que *La España* aconseja al gobierno que no desmaye en el camino que ha emprendido, y que resuelva en este sentido las cuestiones que quedan pendientes, cuando empieza la desercion en las filas del partido moderado.

¿Con banderas y bagajes?

EL OCCIDENTE cree muy ocasionada á deplorables contingencias la creencia de que un sistema cualquiera de gobierno puede cambiarse fácilmente.

La PENINSULA empieza su artículo de fondo de este modo:

«Ninguno de los partidos que se llaman liberales es liberal, por mas que de buena fe se den todos este nombre, muy convencidos de que son á él acreedores.

»Porque la libertad es la misma justicia, y la justicia está reñida con el espíritu de partido.»

Estamos enteramente de acuerdo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto del 23 de julio disponiendo que durante la ausencia de D. Manuel de Seijas Lozano, se encargue del ministerio de Gracia y Justicia D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal.

Otro de la misma fecha, disponiendo que durante la ausencia de D. Francisco de Lersundi, se encargue del ministerio de Marina D. Francisco de P. Figueras, marqués de la Constancia, ministro de la Guerra.

Ademas publica la *Gaceta* la instruccion que deberán observar las comisiones permanentes de estadística para recoger las noticias y datos indispensables para la formacion de la estadística.

Por otro real decreto de 21 de julio último del ministerio de Fomento, se dictan varias disposiciones para autorizar á los ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos á que pasen á ejercer su profesion al servicio de corporaciones y empresas particulares.

Por el ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Alicante, por haber optado D. Manuel García Barzanallana, elegido en aquel, por el de Guadalajara.

Por otros dos reales decretos del 22 del corriente se admite la dimision de la plaza de oficial del ministerio de la Gobernacion, nombrándose para que la ocupe á D. Julian Gimeno y Ortega, oficial primero de la direccion en la misma secretaría.

Por último, por real órden de 21 del corriente, del ministro de Gracia y Justicia, se dan las gracias á varios empleados en el ministerio fiscal por los servicios prestados al paso de las facciones republicanas por algunos pueblos de Andalucía.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 10 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Astorga.

Para el de Cesures á D. Francisco Luis Amado; para el de San Clodio de Rivas del Sil á D. Agustin Fernandez; para el de Carracedelo á D. Miguel Perez Mercadillo; para el de Santa Marina de Montes á Don Ramon Arias; para el de Piñeiro á D. Andrés José Fernandez; para el de San Mamed de Viana á D. Vicente Lopez; para el de Celada y Cuevas á D. Angel de Otero; para el de Prado Rey y Canillos á D. Pedro Carbajo; para el de Santa Colomba de la Vega á Don Pedro Moran; para el de Requejo de la Vega á Don Gaspar Cisneros; para el de Soto de la Vega á D. Isidro Fernandez Sotillo; para el de Villaferrueña á D. Mateo García; para el de Lagunas de Somoza á D. José Sotillo; para el de Molina Ferrera á D. Pedro Alcántara; para el de Coiloas de Trasmonte á D. Pedro Ramos; para el de Priaranza del Vierzo á D. Francisco Martinez Calvete; para el de Salas y Lombillo á D. Valentin Rodriguez; para el de Columbrianos á D. Felipe Alvarez Muñiz; para el de Cortiguera á D. Fermin Perez Mata; para el de Castro de Valdeorras á D. Modesto Caneiro; para el de Córgo no á D. José Antonio Rodriguez; para el de Solbeyra á D. José Arias; para el de Mozas y Villanazar á D. Alonso García; para el de Turienzo de los Caballeros á D. Manuel Mazo; para el de Casayo y Lardeyra á D. José Ignacio Carriva; para el de Alcobilla á D. Santos Cansado; para el de Val de Samario á D. Antonio Rubio; para el de Mamilla de Fáramo á D. Nestoriano Antigüedad; para el de Genestacio á D. Manuel Rodriguez; para el de Zotes á D. Manuel Ugidos; para el del Ganso á D. Valentin Gonzalez; para el de Prada de la Sierra á D. Pedro Pascasio Martinez; para el de Curillas á D. Vicente Delgado; para el de Rivas á D. Juan Manuel Andrade; para el de Pobladura de Yuso á D. Ramon Perez; para el de Villar del Monte á D. José Felipe Alvarez; para el de Yustel y Quintanilla á D. José Gonzalez; para el de San Roman del Valle á D. Francisco Romero; para el de Donado á D. Ventura Rodriguez Fidalgo; para el de Riva del Lago á D. Manuel Fernandez; para el de Orellan y Voces á D. Anselmo Rodriguez; para el de Molina Seca á D. Antonio Alvarez; para el de San Andrés de Montejos á D. Vicente Arias; para el de Villadepalos á D. Patricio Ferreras; para el de Cubillos á D. José Isidro Alvarez; para el de San Pedro de Olleros á D. Antonio Manuel Santos; para el de Villaverde de la Abadía á D. Ramon María Farelo; para el de Pradilla y Val de la Loba á D. Manuel Noboa; para el de Bouzas á D. Roque Herbella; para el de Villaverde de los Cestos á D. Alonso Castellanos; para el de Santa Marina y Torre á D. Leandro Jimenez Alarcon; para el de Lumeras de Ancares á D. Rafael de Dios Rozas; para el de Tejero de Ancares á D. Domingo Barrio; para el de Pereda de Ancares á D. José María Losada; para el de Santipedre á D. Manuel Carriba; para el de Pobladura de las Regueras á D. Enrique Miguelez; para el de Santa Marina de Somoza á D. José Fernandez Rodriguez; para el de Manjarin y Labor del Rey á D. Sebastian García; para el de Compludo á D. José Alvarez; para el de Finolledo á D. Pascual Martinez; para el de Peñalba á D. José Antonio Alonso; para el de Campo de la Lomba á D. Santiago Carrizo Robles; para el de Castro de Sanabria á D. Tomás Chimeno; para el de Drados á D. Francisco Alvarez; para el de Faro á D. Juan Antonio García; para el de Redelga á D. Vicente Martinez; para el de Santa Lucía de Peñalba á D. Domingo Alvarez; para el de Carracedo de Compludo á D. Gregorio García Huerta; para el de Moral de Valcárcel á D. Manuel Losada; para el de Puente Orbigo á D. Nemesio Chamorro, y para el de San Mamed de la Vega á D. Francisco Cadenas.

(Continuará.)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

De los asuntos de la India, hoy no nos trae noticias el correo ordinario. Habíase anunciado estos dias su discusion en el Parlamento inglés, confiando, sin duda, en que el gobierno recibiria de un momento á otro datos oficiales y circunstanciados acerca de lo que allí pasa. Estos, sin embargo, no habian llegado aun el 19 del corriente, y por tanto se ha suspendido el debate hasta el 27, época en que se supone habrá venido la Mala de Oriente.

Lo peor es que, segun parece, los indios van perdiendo el miedo que en otros tiempos les tenian á los ingleses, y por otra parte es muy natural. La Gran Bretaña los ha regimentado, los ha adiestrado en el arte de la guerra, y parece que por lo mismo está Inglaterra dispuesta á decir de los indios lo que el hombre de la fábula dijo de la serpiente á quien calentó. No hay de diferencia sino que este no podia esperar ventaja alguna de la serpiente, mientras que los ingleses han hecho sudar á la India hasta el último real.

Mazzini se ha salvado ahora como siempre, gracias á su pasaporte inglés; pero la policía de Lóndres le ha notificado ya del gobierno la órden terminante de no continuar en Lóndres elaborando esos proyectos anárquicos, que turban la paz y la seguridad de los Estados europeos, y le ha añadido que á la primera reincidencia, la policía le señalaría en el interior del Reino-Unido una morada donde pueda ser vigilado mejor que en Lóndres. Cuando Mazzini ha recibido esta amonestacion, ha declarado ó hecho circular al menos por sus amigos, que se retira á la vida privada, abandonando completamente la política. Nadie cree aqui en el arrepentimiento de Mazzini; se sospecha que este es un nuevo ardid para adormecer mejor á los gobiernos conservadores de Italia.

Se nos figura, sin embargo, que estos gobiernos no creerán en las protestas de Mazzini.

En Nápoles está el coronel Pisacane aguardando su sentencia de muerte.

El segundo jefe de la espedicion, el baron de Nicotera, funcionario público en 1848 y desterrado desde aquella época, ha tenido tambien la desgracia de caer en manos de las tropas del Rey, aquejado de una herida recibida en uno de los encuentros habidos entre estas y los sublevados. Ignórase aun si, como cómplice de su compañero, será juzgado por el mismo tribunal; pero de todos modos es indudable que caerá sobre él todo el castigo de que se ha hecho merecedor.

De Roma escriben que el coronel Janni ha reemplazado con carácter de interinidad al general Farina en el ministerio de la Guerra del gobierno de Su Santidad. Sin embargo, se creia que reemplazara real y verdaderamente al difunto general.

El proceso que se instruye en Paris sobre el proyecto de asesinato del Emperador, promete ser interesante. Ya son conocidos los nombres de los seis que habian fraguado el complot, y en consecuencia Tibaldi, Bartolotti, Mazzini, Ledru-Rollin, Mazarenti y Campanella, han sido denunciados por un juez de primera instancia á la Cámara de acusacion, por complot fragüado en Lóndres contra la vida del Emperador.

El gobierno francés se ocupa ahora nuevamente en preparar todos los elementos para vigilar é imposibilitar los planes que premeditan las sociedades secretas establecidas en el estranjero, en especial en Inglaterra, Suiza y tal vez en Bélgica. Al efecto está tomando sus disposiciones en grande escala y con el sigilo que esta clase de asuntos requieren. Sabiendo tambien fijamente que en Lisboa existe una sociedad de esta clase, sucursal de la de Lóndres, para obrar sobre España, se han dado instrucciones especiales al representante francés cerca de S. M. F., para entenderse con su gobierno, á fin de poner un freno á las depredaciones de semejante clase de gentes, contra las cuales la Francia se dispone á obrar con grande energía.

Ayer anunciamos la próxima llegada á Paris del conde de Nesselrode. Nuestros lectores ya sabrán que el antiguo diplomático ruso está retirado de la vida activa de la política hace año y medio; pero conserva su gran talento, su gran representacion y sus inmensas y poderosas relaciones. Ha estado en Viena con el príncipe de Metternich, á quien quiere en estremo, y de quien es correspondido con igual afecto: luego ha pasado á Kissingen (Baviera), donde se encuentran los emperadores de Rusia. De Kissingen llegará directamente á Paris.

El Emperador de Austria y el Rey de Prusia se han convenido, durante la permanencia del Rey en Viena, que sostendrian en la cuestion de los ducados su caracter puramente aleman, é impedirian toda intervencion estranjera. Tambien acordaron obrar con mucha prudencia y moderacion á fin de obtener este resultado.

—Segun leemos en la *Gaceta de Augsburgo*, la reunion de príncipes que se realizará en Postdam será un preliminar para una entrevista de mayor consideracion de soberanos, que se verificará en setiembre con motivo de las maniobras de otoño. Se ignora todavia si el Emperador Napoleon asistirá.

Asegúrase que el príncipe Daniel ha dado algunos pasos para unirse á Rusia. Con el objeto acaso de facilitar una reconciliacion, será por lo que M. de Sternow, cónsul general en el Montenegro, haya de ser reemplazado por un agente que conoce perfectamente los asuntos de este pais.

Si esto fuese cierto, agradaria muy poco á las potencias aliadas de la guerra de Oriente.

—En los Estados-Unidos se ha celebrado con escenas sangrientas el 4 de julio, dia del aniversario de la independencia de la gran república americana. Dos bandas de malhechores, que por lo visto se guarecen en Nueva-York, aprovechándose del conflicto que con motivo de la policía urbana ha mediado entre el alcalde de dicha ciudad y el gobernador, se han batido en las calles del modo que semejantes gentes pueden hacerlo, sin que la policía, reconstituida sobre nuevas bases, haya sido bastante á contener aquel repugnante desórden. En vista de lo que sucedia, la autoridad superior recurrió á la fuerza armada, que en el pais de la libertad, como en todos los que son regidos por sistemas de otro nombre, produce siempre iguales resultados. Ha habido varios muertos, y el número de los heridos en los alborotadores se calcula en mas de ochenta.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santiago, Apóstol, patron de España, y San Cristóbal, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon que dirá el señor ecónomo, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva con asistencia de la sacramental y cofradías de dicha parroquia.

Solemnes funciones al Apóstol Santiago en la Real Capilla, Comendadoras de Santiago y parroquia de San Pedro.

La congregacion de naturales de Galicia celebra con gran solemnidad la fiesta de su patron Santiago el Mayor, en la parroquia de San Ginés. A las diez y media de la mañana será la Misa que oficiará de pontifical el señor Patriarca de las Indias, haciendo el panegírico del Santo un distinguido orador. Por la tarde completas y reserva.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas de Santa Ana festeja á su titular con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

En Santa María, conventos carmelitas y San Antonio del Prado se festeja á Santa Ana.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DEL LUNES.

San Pantaleon, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, por la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana.

En la Encarnacion está de manifiesto la sangre de San Pantaleon.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 y 55 c.

Títulos diferidos, 25,85.

Amortizable de primera, 12.

Idem de segunda, 6,60 d.

Deuda del personal, 10,80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 p.

Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 59	á 89	rs. vn.
Cebada..........	de 32	á 34	
Algarroba......	de 50	á 53	

Quedan por vender sobre 2,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	$7\frac{1}{2}$ á 8	
Patatas..............	6 á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dícese que el mariscal de campo D. Blas de Pierrard, segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Nueva, ha sido nombrado para igual destino en las islas Filipinas. Se ha hablado para sucederle del brigadier Sr. Gándara.

—**D. Eugenio Regulez**, **uno de los presos últimamente en esta capital**, ha sido puesto en libertad.

—**En la universidad de Granada se halla vacante** una categoría de ascenso, que ha de proveerse á concurso entre catedráticos de entrada de la misma facultad.

—**Acaba de resolverse de real órden la construccion** de un faro de cuarto órden en el cabo Dartuch en Menorca. Ya se han hecho proposiciones para la realizacion de esta obra por la cantidad de 162,019 reales.

—**En silla de postas particular, dice** *El Parlamento*, salió de esta corte ayer á las cuatro de la tarde, la señora del actual ministro de Hacienda.

—**S. M. la Reina recibirá hoy á las personas que** quieran tener la honra de saludarla, con motivo de ser los dias de su augusta madre y de S. A. la señora infanta hermana del Rey.

—**La fiebre amarilla hace grandes estragos en la** Martinica. Por *El Orinoco*, que llegó á Southampton el 16 con la mala de las Antillas, se sabe que habian sido atacadas desde su salida de San Tomás 70 personas de dicha enfermedad, habiendo fallecido ya 28.

—**El Sr. Uria, diputado á Córtes, ha dimitido su** plaza de planta de oficial cuarto del ministerio de la Gobernacion, para la cual ha sido nombrado el señor D. Julian Jimeno.

—**La compañía de zarzuela que inauguró anoche** sus funciones en el teatro del Circo está de enhorabuena, pues conquistó las simpatías del numeroso público que asistió á la representacion del *Moreto*. El jóven barítono Obregon agradó estraordinariamente, siendo tambien muy bien recibido el conjunto de artistas.

—**El dia 18 llegó al puerto de Málaga una fragata** de guerra norte-americana que hizo los correspondientes saludos á la plaza, la cual se los devolvió á su debido tiempo.

—**Doña Josefa de Borbon y su esposo el Sr. Güell** y Renté, con sus hijos, llegaron á Paris el 19.

—**Parece que un editor de esta corte prepara un** almanaque redactado por los mas aventajados escritores, y que hará reir al mas hipocondriaco de los nacidos, no solo por sus artículos, fábulas, epigramas, etc., etc., sino tambien por las caricaturas que le adornarán, dibujadas y grabadas por artistas de mérito.

—**La calma que se nota en las poblaciones de Castilla**, se ha hecho estensiva á los mercados; así es que la paralizacion es completa. En Alar del Rey siguen los precios sin alteracion. Durante la segunda semana de este mes el movimiento por aquel muelle ha sido escaso. Han entrado 38 barcas con 4,482 fanegas de trigo y 52,297 arrobas de harina.

En la provincia de Zamora tambien se halla casi paralizado el comercio de granos. En los últimos mercados apenas ha habido ventas de esta especie.

—**Si como es de esperar no sufren interrupcion los** trabajos, dentro de cuatro meses, segun hemos oido, podrán venir las aguas del Lozoya hasta el Campo de Guardias, debiendo entrar en Madrid antes de que principie el verano del año próximo.

—**Acaba de pasarse últimamente por el gobierno al** señor fiscal de novelas una órden para que no autorice la publicacion de ninguna, mientras las empresas no le presenten dos copias, de las cuales, segun la indicada órden, debe archivarse una.

—**Ha salido de esta corte, para el estranjero, á hacer** nuevos estudios sobre el ramo de diseccion anatómica, el Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco, director del Museo anatómico del colegio de San Cárlos. Este profesor tiempo hace que verifica á sus espensas un viaje científico anual, publicando despues en una Memoria el resultado de sus observaciones, hechas en los museos anatómicos mas célebres de Europa y en cuantos establecimientos del arte de curar visita.

—**Entre otras prisiones que en estos dias se han hecho**, se han verificado las de D. Francisco Mora, excapitan de la estinguida Milicia Nacional, y D. Lúcas Ballesteros, ex-teniente de otro batallon de Milicia Nacional de esta corte.

—**Segun una nota últimamente publicada en Lóndres**, se ha introducido por mar en esta capital en el mes de mayo la cantidad de 230,269 toneladas de hulla. Durante los cinco meses de este año han entrado en 4,236 barcos, 1.274,116 toneladas: por canales se han introducido 12,200, y por caminos de hierro 542,009; de modo que en total resulta, para dichos cinco primeros meses, la enorme suma de 1.828,000 toneladas próximamente.

En el mismo periodo del año anterior, la introduccion fue de 1.834,000.

—**Nos escriben de Cádiz, dicen las** *Hojas*, **que en la** noche del 16 fueron estraidos de los cajones del comedor de aquel colegio naval militar, 88 cubiertos de plata, con la inicial del nombre y el apellido por completo de los alumnos á que pertenecen, y 14 cucharones que llevan el número de la brigada y la inscripcion de *Colegio naval militar*.

—**Segun escriben de Santiago, el célebre Hospital** real de aquella ciudad, está próximo á cerrarse á causa del abandono y miseria en que se encuentra hace algun tiempo.

—**En Castilla la Vieja se va generalizando el abono** de las tierras con el guano artificial, del que hay una fábrica en Valladolid. En el Páramo de Villanieble ha dado tan buenos resultados este abono, que sin él se calcula que la vegetacion no hubiese dado una octava parte de producto.

—**Por real órden de 17 del corriente ha tenido á** bien declarar S. M. que los abogados de beneficencia deben atender á la defensa de todos los asuntos que á ella correspondan, ya procedan de la provincial ó de la municipal, siempre que hayan de ventilarse en el juzgado para que se les haya espedido el nombramiento.

—**Existen actualmente en Alemania cincuenta princesas** en estado de casarse.

—**El director de la compañía general del Crédito**, Sr. Guilhou, salió el 17 de Madrid con direccion á los baños de Panticosa.

—**Durante el año de 1856, emigraron á los Estados**-Unidos 224,496 individuos, de los cuales 135,308 varones y 89,188 hembras.

De estos emigrados, 25,904 eran hijos de Inglaterra; 7,246 de Francia; 786 de España; 128 de Portugal; 7,221 de Prusia; 962 de Italia; 63,807 de Alemania; 4,733 de la China.

—**Viene de secretario á la direccion general de Infantería el coronel del regimiento de Luchana, señor** Arenaza.

—**Se halla vacante en la academia de bellas artes** de Sevilla una plaza de ayudante de dibujo dotada con 3,000 rs. anuales.

—**Curacion del arbolado. El procedimiento puesto** en práctica en algunos, puntos del estranjero para curar los árboles enfermizos, es de gran utilidad y de fácil aplicacion: consiste en echar en el agua con que se les riegue una disolucion fuerte de sulfato de hierro, vitriolo ó caparrosa verde. En los árboles tiernos, sobre todo, causa muy buenos efectos, pues las raices absorben ó chupan aquellos agentes químicos que los reaniman y hacen adquirir una vejetacion estraordinaria. Multitud de esperimentos practicados por los arboricultores estranjeros han probado la certeza de estos hechos, tan estraordinarios como sorprendentes, y nosotros creemos hacer un bien poniéndolos en conocimiento de todos, á fin de que se saquen de ellos las ventajas que en otros puntos están proporcionando.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,90.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 92,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^{1}/_{4}$.
Consolidados, 91 $^{1}/_{2}$ á 91 $^{5}/_{8}$.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Moreto*.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 693. Madrid, lúnes 27 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

POLITICA.

A EL CLAMOR PÚBLICO.

A las dos cuestiones presentadas por nosotros hace dias sobre los negocios de Parma y de Módena, ha contestado *El Clamor Público*, periódico muy entendido en esta clase de materias, pero que estrañamos haya querido suponernos ignorantes de cosas que podia comprender no lo estábamos.

Estraña por ejemplo *El Clamor* que LA REGENERACION ignore que el actual duque de Módena es el único soberano de Europa que no ha reconocido á la Reina Isabel, y sobre que casi no era posible que lo ignoráramos, hay la circunstancia de que años hace que los periódicos liberales están anunciándolo hasta la saciedad, regalando con este motivo mil inconvenientes epitetos al referido Monarca. ¿Cómo podíamos ignorar lo que dichos periódicos están cada dia repitiendo? No sabemos, pues, cómo pudo nuestro colega hacer semejante suposicion, ni en qué la fundaria, por que si bien hablábamos incidentalmente de las relaciones de amistad de nuestro gobierno con el duque de Módena, no podia tomarse tan absolutamente, que dicha amistad se juzgase hija de un reconocimiento. No creemos que *El Clamor* suponga que empleamos la palabra *amistad* en este sentido, cuando caben dentro de su significacion tantas acepciones distintas.

Esto sentado, debemos añadir que *El Clamor* piensa algo equivocadamente si juzga que, conforme á los tratados de 1815, haya de pasar *irremisiblemente* al Austria el ducado de Módena luego de estinguida la casa de Este. Aquel mismo tratado, tomado á la letra, deja una porcion de cabos sueltos sobre este particular, y ateniéndonos rigorosamente á las prescripciones del mismo, debieran deshacerse en Europa una porcion muy considerable de hechos que afectan á todos los Estados de Europa, hechos que no ignorará nuestro ilustrado colega, y que han sido llevados á cabo á pesar de las contrarias prescripciones del tratado.

Con este motivo, esto es, con motivo de las violentas interpretaciones dadas al tratado de Viena, no hay hecho por injusto que sea que no haya querido apoyarse en él; y de ahí proceden los derechos, que, ademas de los naturales, pueden alegar al Trono de Módena los hijos de la hermana menor del duque reinante, para los cuales tal pueden andar y andarian las complicaciones europeas, que no faltarán potencias valedoras que les auxilien.

Por lo que toca á Parma, aun cuando no rigiera en aquel ducado la ley sálica, no dejarian de suscitarse complicaciones europeas si llegaban á faltar el duque Roberto y su hermano el conde de Bardi, por las razones que indicábamos nosotros en el primer suelto. Si esas complicaciones habian alcanzado en cierto sentido restaurador á la España, esta revindicaria el ducado como suyo; y si no le habian alcanzado en este sentido, perdíamos de hecho los derechos á Parma, pero quedaba cabo suelto para una guerra europea el dia menos pensado.

Pero es el caso que la ley sálica rige en Parma, y aun cuando la casa reinante quisiera abolirla, opondriase á ello el Austria que funda en esta ley grandes esperanzas, porque ve al duque Roberto y á su hermano enfermizos y niños (*vivo* decia por un error, que involuntariamente no se corrigió, nuestro suelto primero hablando del duque Roberto), y porque ya es sabido que las grandes potencias de Europa, particularmente desde el tratado de Viena, quieren por punto general que este tratado se cumpla á la letra por los Estados pequeños, pero se reservan ellos el derecho de interpretarlo á su modo.

Tan violentas son, repetimos, algunas de tales interpretaciones que se teme ya en las grandes cancillerías europeas que este mismo derecho de interpretacion quieran usarlo otras potencias; y si nosotros hemos presentado las dos citadas cuestiones, es porque nos consta que el asunto ha sido tratado en altas regiones estranjeras. Sin duda que el gobierno español lo sabe, y por si acaso no se hiciera ahora ó mas adelante toda la justicia que merecen nuestros derechos, por esto pedíamos á nuestros colegas que espusieran su modo de ver en las dos cuestiones que presentábamos.

J. M. DE RIERA.

Ya tienen los *desamortizadores* de los bienes eclesiásticos un nuevo adalid que pretende demostrar que es altamente beneficiosa la desamortizacion; que á la Iglesia le conviene no poseer propiedad territorial; que el partido moderado no debe dejar que le arrebaten una bandera que él fue el primero en desplegar, y que hasta el clero está interesado en que siga *desamortizándose*, porque cuando ya no posea nada no tendrá por qué temer á la revolucion.

El Fénix, que es el periódico que sostiene todas esas proposiciones para probar la popularidad de que ha gozado una ley de *despojo*, dice que no hay mas que considerar *cómo se agolpaban los compradores en tropel en demanda de las fincas de la Iglesia, y cuadruplicar su valor, despreciando las amenazas y los esfuerzos hechos por los que tenian interes en detener sus efectos.*

Bien, muy bien, por el diario conservador, y que pasa ademas por ser órgano de altas influencias: prosiga imperterrito ese camino, que de seguro es el que ha de llevarnos á la posesion de una ventura sin igual.

Le recomendaremos, sin embargo, que procure conciliar esas profundas apreciaciones sobre la desamortizacion, con aquellos artículos que para oponerse á ella escribieron durante los dos años sus correligionarios en la prensa, y sobre todo, con la declaracion que hizo en el Senado el señor Pidal, cuando dijo *que la desamortizacion no habia producido un solo maravedí al Tesoro.*

A *El Fénix* suponemos que no le harán efecto las profecías de hombres que han conquistado sólida reputacion en las ciencias; pero aun á riesgo de perder el tiempo, vamos á citarle una que convendria no echase en olvido.

Decia el autor á que nos referimos, que por cierto fue muy desamortizador en sus primeros años:

«La desamortizacion eclesiástica y civil proclamada en los tiempos modernos, traerá consigo, en un tiempo mas ó menos próximo, pero no muy lejano, si atendemos al paso que llevan las cosas, la *espropiacion nacional.*»

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro apreciable colega *El Estado* hace preceder uno de los párrafos que escribimos en el artículo de fondo del 23 de las siguientes líneas:

«Creemos de interés fijar la consideracion en las doctrinas que emite estos dias LA REGENERACION esplicando su pensamiento político, porque, como nuestros lectores saben muy bien, en el órden de las contingencias probables y futuras, mas cerca están de prevalecer algun dia que las de sus colegas *La Esperanza* y *El Católico*. LA REGENERACION es entre estos periódicos el que se coloca á menos distancia de los principios que hoy dominan, y por eso mismo merecen llamar la atencion sus doctrinas.»

Agradecemos á *El Estado* la deferencia que nos muestra, siquiera sea interesada; pero debemos apresurarnos á sacarle del error en que quizás incurre inocentemente.

Hasta ahora, desde el dia en que vió la luz el primer número de LA REGENERACION, no ha habido una sola cuestion capital en que no haya estado completamente de acuerdo con *La Esperanza* y *El Católico*: y es seguro que no falta esa identidad en lo que nuestro diario ha dicho, esponiendo estos últimos dias sus ideas políticas cuando hemos tenido necesidad de contestar al periódico que camina el primero en la senda del progresismo.

¿Puede creer *El Estado* que *La Esperanza* y *El Católico* no quieren, como queremos nosotros, *gobierno, libertad y verdad*? Y hallándonos en este punto muy conformes, ¿podrá haber disidencia cuando se trate de combatir lo que se opone á que haya en España *verdad, libertad y gobierno*?

Rectifique, pues, nuestro colega, y no se empeñe en hacerse la ilusion de considerar á la prensa religioso-monárquica como á la prensa que sostiene en sus infinitas variantes los múltiples principios derivados de la escuela racionalista.

J. CANGA ARGUELLES.

La España continúa sus apreciaciones sobre la primera legislatura de las Córtes de 1857. Cree que la reforma constitucional en sentido conservador era una consecuencia necesaria del espíritu reformista en sentido ultra-liberal desarrollado al calor de la revolucion de julio. Pero hé aquí cómo juzga la reforma introducida por el gobierno en la Constitucion del Estado:

«La medida en que el gobierno ha hecho esto último nos ha parecido estrecha, pues si antes de los sucesos de 1854 ya existia tal convencimiento en muchos hombres importantes del partido moderado, despues de aquellos sucesos, cuando el pais ha visto desplegada ante sus ojos la bandera de un progreso indefinido, que no era árbitro de reprimir sus movimientos, porque una fuerza mayor lo impulsaba, era indispensable de todo punto alzar en nuestro campo otra bandera, tambien nueva en cierto modo, que pudiese contraponer con éxito sus conquistas sociales á las conquistas y á los perniciosos efectos de la bandera contraria.

»Seguir al partido progresista en todas las cuestiones que suscitó y resolvió á su manera, bajo la presion de la democracia victoriosa, resolver esas mismas cuestiones colocando una afirmacion donde los progresistas habian puesto una negacion, todo esto, por la misma naturaleza de las cosas, le habria sido lícito al partido moderado. De suerte que habiendo los progresistas hecho una Constitucion nueva, en lugar de la de 1845 que habian aceptado durante once años, en los cuales solo exigieron su estricto y riguroso cumplimiento, los moderados habrian estado en su derecho dando un nuevo código fundamental, diametralmente opuesto al de sus adversarios, y que fuese su correctivo mas eficaz. Reforma por reforma, la una hubiese respondido á la otra, sosteniendo ambas á la misma altura el nivel de las doctrinas de nuestros partidos constitucionales. Si la Constitucion de los progresistas agrandaba sus filas con las avalanchas del partido democrático, la Constitucion de los moderados podia ofrecer la ventaja de aumentar sus huestes liberalizando al partido absolutista; con lo cual tiempo una gran fuerza al Trono de nuestra Reina desarmando para siempre á sus enemigos, consolidando de una manera estable las instituciones representativas.»

Es indudable que realizada la idea de asociar á la gobernacion del pais á los hombres monárquicos, el Trono adquiriria la fuerza que ha de necesitar para vencer á sus enemigos.

Nos han llamado la atencion las siguientes líneas que leemos en *La Epoca*:

«Los partidos revolucionarios cobran fuerzas, y solo uniendo los partidos monárquico-liberales, nos podremos evadir de los peligros con que amenazan al órden público y á las instituciones. La Europa no está tranquila: en Francia y en Italia son posibles graves conflictos, que se dejarian sentir en España sin duda alguna; y para tal evento convendria reunir todas las fuerzas conservadoras, como la revolucion reunirá todas las fuerzas revolucionarias.»

Estamos conformes con nuestro colega por lo que toca á los medros que cobran los partidos revolucionarios. Lo que no podemos admitir, es el remedio que ofrece *La Epoca*; esto es, la reunion de los partidos monárquico-liberales.

Y no lo admitimos por una razon muy sencilla. De esos partidos han nacido los partidos revolucionarios, esto es sabido: de la reunion de aquellos proviene siempre un auge para estos, tambien es muy sabido: y por tanto es preciso que convenga *La Epoca* en que el mejor medio de conjurar lo que la espanta, es la reunion de los hombres de bien de todos los partidos bajo la enseña monárquico-religiosa que nosotros defendemos, porque es la antagonista de la enseña revolucionaria, y porque levantada aquella, no puede esta subsistir.

Ya tenemos la definicion que buscábamos, y que últimamente habíamos pedido á *La Epoca*. Para este diario es *absolutismo* ó *dictadura* todo sistema en que el Parlamento no tenga una intervencion legítima en la política del pais.

Agradecemos á nuestro colega el trabajo que se ha tomado, y procuraremos aprovecharnos de él.

—

Nuestro apreciable colega de Barcelona, *La España Católica*, despues de hacer un análisis de lo que la prensa moderada y progresista ha dicho con motivo del último discurso pronunciado en las Cortes por el Director de La Regeneracion, escribe estas líneas:

«Nosotros, con todo el ardor de nuestro entusiasmo, suplicamos á nuestro amigo el defensor de la Religion y de la Monarquía, que continúe sacrificando á nuestra gran causa todas sus facultades. La Religion y la patria le darán un voto de gracias.»

Podemos asegurar á *La España Católica* de que no serán perdidas sus fervorosas y dignas escitaciones.

Los esfuerzos que este diario viene haciendo en defensa de la buena causa, á los cuales cooperan con entusiasmo y perseverancia otras publicaciones católicas, no dejarán nunca de ser secundadas por quien ha puesto al servicio de la verdad la fe que le inspira el cumplimiento de sus deberes como católico y como español.

—

De un artículo que con el epígrafe de *Historia* consagra *El Estado* á examinar la situacion y sus naturales consecuencias, copiamos estos renglones:

«En nuestro número del lunes prometimos ocuparnos de la política de 1852.

»Tambien ofrecimos historiar el papel que en aquella época tocó representar al señor duque de Valencia, hoy presidente del Consejo de ministros.

»Estamos, pues, en plena historia, y vamos á cumplir nuestra promesa.

»Algunos periódicos se han anticipado á tratar esta cuestion; y una vez sentadas las premisas, han deducido rigurosamente que la situacion actual camina á pasos de gigante al encuentro del Sr. Bravo Murillo.

cir de esos periódicos, la situacion camina al encuentro del Sr. Bravo Murillo, el Sr. Bravo Murillo, como quien procura evitar semejante encuentro, esponja su individualidad en estos momentos en los baños de Biarritz, ó discurre filosóficamente sobre las fragilidades humanas en el paseo de *Longchamps*, ó en el bosque de Boulogne.

»Tal vez por un sentimiento de esquisita y delicada prevision ha puesto tierra por medio, á fin de evitarse los inconvenientes de este encuentro.

»Porque si fueran exactas las deducciones que han hecho los periódicos á quienes aludimos, el encuentro inesperado del Sr. Bravo Murillo con la situacion actual no podria menos de ser embarazoso para las partes interesadas.

»Porque siempre hay empacho y rubor en la frente de una virtud que se da por vencida.

»Porque siempre asoma la risa del orgullo en los labios del vencedor.»

Nuestro colega termina su artículo de esta manera:

»Verdad es que los hechos parecen acreditar las deducciones que han sacado los periódicos al hacer el paralelo entre lo que el Sr. Bravo Murillo queria en 1852 y el señor duque de Valencia aparenta querer en 1857.

»Verdad es que en el sistema de retroceso adoptado por el gabinete que preside el duque de Valencia, y en el cual parece predominar la política del Sr. Nocedal, estamos hoy dentro de la reforma del gabinete Roncali, y por lo tanto casi en los confines de la política del Sr. Bravo Murillo.

»Verdad es que para llegar á estos confines no es preciso desandar mucho terreno.

»Pero nosotros, pertinaces en la ceguedad de los incrédulos, ceguedad que tanto se asemeja á la de los bienaventurados, no nos atrevemos á creer que el duque de Valencia desande el poco terreno que le queda.

»Queremos ser incrédulos.

»Queremos con la fe negativa de Santo Tomás burlarnos de la lógica diciendo: *ver y creer*.

»Porque para creer nosotros en la posibilidad de llegar á un término semejante seria preciso que viéramos visiones.

»Aquellas visiones que vimos cuando el señor Bravo Murillo, representante del principio *reformista*, hacia del señor duque de Valencia, capitan general de los ejércitos y senador del reino, un comisionado militar para estudiar los baluartes de Viena.

»Aquellas visiones que vimos cuando á la respetuosa representacion del señor duque de Valencia, partidario del *sistema constitucional*, capitan general de los ejércitos, senador del reino y ex-presidente del Consejo de ministros, en la cual se quejaba de la manera que habia sido tratado por salir á la defensa de las instituciones constitucionales, se le contestó con una real órden, que vió la luz en la *Gaceta*, cuyo contenido espresaba el desagrado con que se habia visto su respetuosa representacion.

»Mientras estas visiones no vengan á turbar nuestra vista y nuestro entendimiento; mientras hechos de igual naturaleza no vengan á tener lugar en la esfera de los acontecimientos; por mas que veamos que algun genio fatal lleva esos acontecimientos por la pendiente en que bajan los poderes de Espartero á O'Donnell, de O'Donnell al duque de Valencia, y del duque de Valencia á D. Juan Bravo Murillo, esperaremos confiados una reaccion saludable, apoyados en este axioma, que es la espresion fiel de la consecuencia y la dignidad humana.

«Los hombres no renuncian tan fácilmente á su »propia historia.»

»Tiempo sobrado nos quedará, de lo contrario, para murmurar *sotto voce* y de manera que no lo oiga el fiscal de imprenta:

«No nos queda mas que ver.»

»I. Gomez.»

—

El *Diario de Avisos* ha publicado autorizada por el gobernador civil de la provincia, la lista de los redactores de todos los periódicos políticos que salen á luz en esta corte. Figuran como directores:

De *El Clamor*, D. Juan Antonio Rascon.
De *La España*, D. Gabriel Estrella.
De *El Pera*, D. Sebastian Viñella y Font.
De *Las Novedades*, D. Angel Fernandez de los Rios.
De *El Fénix*, D. Sebastian de la Fuente y Alcázar.
De *El Parlamento*, D. Juan Pedro Martinez.
De las *Hojas autógrafas*, D. Hilario de Zuloaga.
De *El Católico*, D. Santiago Moreno.
De *El Diario Español*, D. Mauricio Lopez Roberts.
De *El Estado*, D. Teodoro Guerrero.
De *La Epoca*, D. Diego Coello y Quesada.
De *La Iberia*, D. Pedro Calvo Asensio.
De *La Península*, D. Tomás Capdepon.
De *Las Cortes*, D. Camilo Alonso Valdespino.
De *El Courrier de Madrid*, D. A. Beistroff de Rochebrun.
De La Regeneracion, D. José Canga Argüelles.
De *La Crónica*, D. Luis Retortillo.
De *El Occidente*, D. Cipriano del Mazo.
De *La Esperanza*, D. Pedro de la Hoz.
De *El Leon Español*, D. José Gutierrez de la Vega.
De *La América*, D. Eduardo Asquerino.
De *La Discusion*, D. Nicolás M. Rivero.

—

El fraccionamiento del partido moderado, tantas veces anunciado por nosotros, y tantas veces combatido por ciertos periódicos, se ha hecho ya patente hasta á los ojos de los que defienden aquellos principios. Hé aquí como se espresa *El Occidente*, al hacerse cargo de este hecho:

«Claro y evidente aparece, por mas que nos sea doloroso el confesarlo, que no existe una homogeneidad absoluta en las doctrinas que profesan los miembros de la comunion moderada. Algunos opinan por un sistema restrictivo, apoyándose para ello en razones de circunstancias, creyendo evitar por este medio que se desarrolle la incipiente y sorda fermentacion que se advierte en la entraña política de Europa. Otros, por el contrario, creen que debe darse mas espansion al principio liberal, fundándose al efecto en que este es ya una conquista inalienable de la civilizacion moderna, y que de comprimirlo en nombre de la fuerza se le obligará á nutrirse en la oscuridad y el silencio y á tomar en un dia dado la forma irreflexiva y violenta de una revolucion arrolladora. Nosotros no vituperamos las intenciones de estos ni de aquellos; creemos que á todos los anima el noble deseo de preservar á nuestra patria de una catástrofe; pero el hecho es desgraciadamente cierto, y el que le niegue ó le desconozca, ese de seguro se halla fascinado por la pasion.»

—

Acerca de las combinaciones que, con motivo de la cuestion con Méjico, pueden surgir en un plazo mas ó menos breve, dice *El Clamor*:

«Estos dias se habla de variaciones en la administracion de Cuba, y aun de algun cambio en la de la metrópoli con motivo de la cuestion de Méjico. Damos la noticia sin salir garantes de la exactitud, aunque sí de haberla oido de boca de moderados adictos á la situacion actual.

»Parece que el señor ministro de Estado no participa por completo de la opinion de sus demas compañeros, respecto de las probables eventualidades que surgirán de las diferencias con la república mejicana, y esta circunstancia hace creer á algunos que no será un suceso inesperado su salida del gabinete.

»El Sr. Gonzalez Brabo, mas belicoso que el Sr. Pidal, deberá reemplazarle.

»Dicen tambien que es cosa acordada el relevo del general Concha de la capitanía general de Cuba por cumplir en el mes de agosto sus tres años de mando. El general Lersundi es el destinado á sucederle; pero si la guerra estalla, el general Concha será el jefe de la espedicion á Veracruz. Suponen que con el nuevo capitan general marchará á nuestra Antilla de superintendente el Sr. Marfori, creándose préviamente la superintendencia con 25,000 duros de sueldo; pero las *Hojas* y los periódicos ministeriales lo desmienten. Asimismo se afirma que se nombrará auditor al Sr. Perez Luzaró.

»Los noticieros añaden que reemplazará al señor Marfori en el gobierno de Madrid el Sr. Derqui, gobernador de Sevilla, y á este el Sr. Escobar, secretario del gobierno civil de esta provincia y diputado á Córtes. . . . .

»Si se efectua la espedicion á Méjico, saldrá de la isla de Cuba y se compondrá de las tropas y buques pertenecientes á aquel ejército y apostadero, siendo reemplazados oportunamente con otros que se enviarán de la Península. La espedicion se compondrá por de pronto de 10,000 hombres, de los trasportes necesarios y de diez á doce navíos, fragatas y vapores, quedando en Cuba la correspondiente reserva que debe emplearse segun las necesidades de la empresa. Una vez tomadas Veracruz y su castillo, los soldados españoles se dirigirán á la capital, donde harán dar á la nacion las justas satisfacciones que ahora se nos niegan. La espedicion no tendrá otro carácter ni otro objeto.»

—

El Museo Universal, La España Médica, La Fortuna, el *Boletin del Notariado, La Ilustracion, El Trono y la Nobleza, El Minero*, y otras publicaciones literarias y comerciales, han sido tambien multadas á semejanza de lo sucedido á varios de nuestros colegas políticos de la corte y de provincias.

La multa, por regla general, no ha subido de 1,000 rs., aunque *La Fortuna* lo ha sido en 2,200 rs., por lo cual ha cesado de publicarse.

Mala *fortuna* ha tenido en esta ocasion el diario que la ostentaba hasta en el nombre.

—

En la noche del sábado último regresó á Gerona el Obispo de la diócesi, despues de haber girado una visita á toda ella.

—

Leemos en nuestros colegas:

«Parece que el Sr. Aguirre ha desistido del intento de ampliar su conocida obra de derecho canónico y disciplina eclesiástica, en vista de las disposiciones de la nueva ley de imprenta.»

¿Qué relacion tendrán esas disposiciones con una obra de derecho canónico publicada por un catedrático de la universidad central?

Seria importante saber qué artículos de la ley de imprenta son los que han obligado á desistir de su propósito al Sr. Aguirre.

—

En la noche del 18 se hicieron en Zaragoza algunas visitas domiciliarias y fueron arrestadas varias personas muy conocidas en aquella ciudad.

—

Aunque de escaso interés, se han recibido noticias de Portugal. La crísis continuaba: el ministerio, sin norte fijo, y combatido por opuestas tendencias, vacila. Los prohombres de todos los partidos se disputan el poder. Sostiénese el equilibrio porque las fuerzas están igualmente repartidas. Los prohombres del cabralismo se miden con los prohombres progresistas. Es una crisis interna; un luego en que se pleitea por la mayor influencia.

—

Anteayer recibió la familia del Sr. Murga un despacho telegráfico anunciándola la muerte de este rico capitalista, que ha tenido lugar en Bayona, adonde habia marchado para tomar las aguas del Pirineo. Parece que el Sr. Murga deja grandes mandas á la beneficencia y una de las mas pingües fortunas de España, que algunos calculan en mas de sesenta millones de reales. Ha sobrevivido muy pocos meses á la muerte de su esposa, ocurrida este invierno en Madrid.

—

En uno de nuestros últimos números dijimos, copiándolo de otros periódicos, que habia sido denunciado *El Estado*.

La *Gaceta* de ayer dice lo siguiente en su seccion de rectificaciones:

«No es cierto que pese ninguna denuncia sobre el periódico político que se publica en esta corte con el título de *El Estado*, aunque lo haya oido decir La Regeneracion, y lo diga en su número de antes de ayer. Desde que rige la actual ley de imprenta se ha hecho una sola denuncia, y ha sido de un artículo de *La Discusion*. En lo sucesivo el fiscal avisará á todos los periódicos de Madrid de cualquier denuncia que interponga, segun órden que ha recibido al efecto de la superioridad.»

Celebramos que el hecho no sea cierto, y agradecemos al diario oficial la predileccion que le merece el nuestro.

—

La *Memoria* redactada por el Sr. Cortina, dice *La España*, con acuerdo de otras personas importantes, en que se contesta victoriosamente á los cargos dirigidos á S. M. la Reina Cristina por la comision de la Asamblea constituyente, está hace tiempo terminada, y próxima á publicarse en España y en Europa.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA, refiriéndose á lo que dijeron los periódicos y algunos señores diputados al discutirse la ley de imprenta que rige en la actualidad, trata de analizar los argumentos que se adujeron para demostrar su ineficacia, fijando particularmente su atencion en la especie unánimemente alegada de que cuanto mas restrictiva fuera la ley, tanto menos evitaria los escesos de la imprenta libre y sus perniciosas consecuencias, porque entonces se echaria mano del enemigo mas temible, la prensa clandestina.

«Todo esto, dice nuestro apreciable colega, es un error manifiesto y una vana ilusion, que no sabemos cómo calificar cuando aun la vemos tan arraigada en el ánimo de ciertos hombres á quienes la propia esperiencia parece debiera haberla desvanecido para siempre con sus duras lecciones. ¿Cómo equiparar formalmente los escesos y daños de la prensa clandestina con los

que puede ocasionar la imprenta libre? No encontramos siquiera términos hábiles de comparacion.

El *bú* con que se asusta á los chiquillos.

EL FENIX sale al encuentro á *La Iberia* para decirle que aun cuando no pueda negar que algunos de los individuos de la antigua familia moderada hayan principiado á desertar de sus banderas, no vaya por eso á prometérselas tan felices, porque el partido progresista... no tiene ya robustez ni lozania para cobijar á su sombra los elementos de otro partido.

Mejor está para que lo cobijen.

EL ESTADO, en lugar de artículo de fondo publica un *Boletin atmosférico y sanitario* (suple *Revista*) que empieza y termina proclamando dos grandes verdades, de las cuales no queremos privar á nuestros lectores. Empieza, pues, diciendo: « Hace mucho calor.» Y termina de esta manera: «Mañana será otro dia.»

LA EPOCA, examinando los trabajos de las Cortes en la primera legislatura, que califica de una verdadera campaña política, se pregunta qué va á acontecer en la segunda legislatura. A renglon seguido nos enjareta nuestro colega un nuevo programa de la *union liberal*, sin consideracion al calor que hace.

Afortunadamente no reina el cólera por ahora.

Idem del 26.

EL CLAMOR PUBLICO, contestando á *La Crónica*, que sostuvo que todo el partido moderado habia aplaudido la reforma constitucional y la ley de imprenta, se ratifica en lo dicho de que ambas leyes han tenido los votos y el asentimiento de todo aquel partido.

¿No dicen nada las votaciones?

LA ESPAÑA, suspendiendo la série de artículos que ha empezado á publicar, relativos á las tareas y clausura de las Córtes, se dedica á examinar los fundamentos de lo que dijo en hipótesis de que los moderados, por medio de una Constitucion, podian aumentar sus huestes liberalizando al partido absolutista.

LA IBERIA se ocupa del llamado *pauperismo* como uno de los problemas que tienen que resolver las sociedades modernas. Con este motivo se entrega nuestro colega al exámen de todos los sistemas inventados hasta el dia para estinguirlo, y viene á proclamar, vista su ineficacia y lo absurdo de alguna de sus teorías, como remedio para este mal el desestancamiento de la propiedad, pensamiento cuya iniciacion atribuyó al partido progresista, y por cuya gloria, dice, justo es que esté orgulloso.

Es el único modo de acabar con los pobres.

EL OCCIDENTE se dedica al exámen de los presupuestos, la mas importante de las cuestiones en los tiempos que alcanzamos.

EL PARLAMENTO prosigue acariciando las bases para el arreglo del notariado.

EL DIARIO ESPAÑOL, fijando su atencion en los párrafos de un artículo de *El Estandarte*, órgano del gobierno mejicano, y en lo que ha augurado alguno de nuestros colegas sobre la mediacion de la Francia y la Inglaterra en nuestra desidencia con Méjico, abriga la esperanza de que termine de un modo satisfactorio.

Es posible.

LA CRONICA se ocupa de la misma materia y compara la conducta y el lenguaje que ha empleado la prensa mejicana, que ha colmado á España de injurias y denuestos, con la dignidad de la prensa española.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene una ley concediendo una pension vitalicia de 6,600 rs. á D. Salvador, Doña María y Doña Rosalía Travado, hermanos del coronel D. Rafael Travado, asesinado en Málaga el 2 de mayo de 1848, en defensa del órden público.

Por otra ley del 22 de julio se autoriza al gobierno para proceder y celebrar la subasta de la construccion de las secciones del camino de hierro, que partiendo de Madrid á Almansa, vaya á terminar en Portugal.

Por el ministerio de Fomento se manda por real órden fecha 22 del actual, que se someta el testo de la ley de instruccion pública al exámen de una junta presidida por el vicepresidente del real consejo de Instruccion pública.

Las *Gacetas* del 26 y 27 no contienen ninguna resolucion importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se desmiente completa y rotundamente la noticia dada por los periódicos estranjeros sobre el apoyo pedido por la Inglaterra á la Francia, así para continuar la guerra de China como para reprimir las insurrecciones de la India. Sin embargo, no quiere decir que la situacion de la Gran-Bretaña sea tan buena que no necesite recursos estraños: á pesar de que quieren aparentarlo así, los artículos de algunos diarios ingleses dejan conocer la gravedad de las complicaciones que gravitan sobre el gobierno de lord Palmerston.

Hoy dia 27 deben empezarse las elecciones en Moldavia, segun el último acuerdo.

El jurado de Turin acaba de absolver al abogado del Rey, declarado autor de una composicion en verso en elogio de Milano, el regicida de Nápoles. Ciertamente es este un grande ejemplo de moralidad.

El Morning-Cronicle acaba de sembrar la mas completa alarma en Inglaterra, diciendo que el ejército de Bombay se halla en abierta insurreccion. Interpelado lord Palmerston, dijo que nada sabia; pero el citado periódico insiste en afirmar lo que ha dicho, añadiendo que por las casas de comercio que están en relaciones con Rusia, reciben los particulares noticias de Oriente cinco dias antes que el gobierno.

Segun una interesante correspondencia de París, que leemos en un periódico belga, preocupa mucho los ánimos en aquella populosa ciudad el proceso que se está instruyendo, y que se verá en el tribunal de Assises dentro de unos quince dias, referente al último complot revolucionario, complot que bien puede llamarse europeo, porque en todas partes tenia ramificaciones. Dícese que Ledru Rollin será citado ante el tribunal, y aunque su presencia no es probable, no por eso dejará de ser juzgado como contumaz, hallándose tambien en el mismo caso que el célebre revolucionario otros dos emigrados cuyos nombres no se citan.

Aun no se sabe positivamente si se dará publicidad á los debates judiciales, aunque se cree que así sea. Todos los gobiernos ganarán mucho cuando se conozcan y hagan patentes los medios de accion propios de los revolucionarios. Por nuestra parte, deseamos vivamente que haya publicidad absoluta, seguros como estamos de que con ella, prescindiendo de las revelaciones que sobre estos últimos sucesos se hagan, encontraremos alguna luz sobre otros pasados, hasta hoy de difícil esplicacion.

Celebróse el 20 en Bruselas el aniversario del reinado Leopoldo I con *Te Deum* y regocijos públicos. De un dia á otro se espera al archiduque, el cual, despues de su matrimonio, irá á Viena, luego á Venecia, y á Milan, por fin, en el mes de setiembre.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Victor I, Papa, San Inocencio I, Papa y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas celebra con gran solemnidad la fiesta de su patron Santiago el Mayor. A las diez de la mañana será la Misa mayor. Por la tarde vísperas y reserva.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 c.
Títulos diferidos, 25,85 d.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 95	rs. vn.
Cebada	de 31	á 36	
Algarroba	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 1,686 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	6 á 7	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun *El Faro*, **la diputacion provincial de Oviedo** se halla en un estado crítico por falta de recursos con que atender á los servicios de su administracion. La causa de esto es el no haberse aprobado todavía por la superioridad el presupuesto provincial, ni autorizado la recaudacion de los arbitrios que se proponen para cubrir los gastos ordinarios de este año. Como consecuencia de todo ello, los establecimientos de beneficencia, particularmente el hospicio de aquella ciudad, se hallan sufriendo los mayores apuros.

—**El señor gobernador civil de esta provincia, habiendo** encontrado justas las razones espuestas por *Las Cortes* en descargo de la omision de firma padecida por nuestro colega, le ha relevado de la multa de 600 rs. que le habia sido impuesta.

—*El Parlamento* **declara ayer en los siguientes** términos la noticia relativa á varios empleados de la fábrica del sello que dió hace algunos dias, y que nosotros reprodujimos:

«En nuestro número del martes último, al dar la noticia del resultado de una visita mandada girar á la fábrica del sello por el señor director de estancadas, dijimos, porque así habia llegado á nosotros la noticia, que aparecian cargos sérios en contra de algunos empleados de aquel establecimiento.

»Con posterioridad hemos procurado informarnos de la exactitud de los hechos, y podemos asegurar que los indicados cargos no resultan en contra de ninguno de los empleados actuales, sino es en contra de algunos de los que fueron no ha mucho de la misma fábrica.»

—**El objeto del viaje del Sr. Seijas á las provincias** Vascongadas, es el restablecer su salud.

—**El Sr. D. Salvador Bermudez de Castro salió** anteayer de Madrid para tomar los baños del Pirineo y dirigirse despues á su puesto de representante de España en la corte de Nápoles.

—**El Sr. D. Luis Gonzalez Brabo debe marchar á** Inglaterra el miércoles de esta semana, á no ocurrir algun incidente que retarde su viaje.

—**El Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, nuestro** representante en Viena, tiene licencia para permanecer algun tiempo en España, y marchará tambien á tomar los baños del Pirineo.

—**Van á crearse dos establecimientos de beneficencia** en Granada, costeados por un particular.

—**Los derribos de la Puerta del Sol irán verificándose** á medida que se hagan las espropiaciones.

—**Segun dicen á** *La Corona*, **parece que en Lérida** se han efectuado algunas prisiones. Las personas detenidas han sido trasladadas al castillo de aquella capital.

—**Un nuevo robo sacrílego, á lo que vemos en el** *Diario de la Coruña*, acaba de perpetrarse en la provincia de Lugo.

La iglesia parroquial de Santa Comba de Fornelas, dice aquel periódico, fue saqueada en la noche del 12 al 13 del actual, sin que se conociesen los autores.

—**Dicen desde Cádiz con fecha del 18:**

«Anoche á las nueve, en el salon bajo de la alameda de Apodaca, se suicidó el desgraciado jóven Don Lucio Mansilla de Rosas, descargándose una pistola en la sien derecha y saliéndole la bala por el lado izquierdo. Inmediatamente fue conducido al hospital civil, donde se practicaron todas las diligencias oportunas á fin de ver si se le podia salvar la vida.»

—**Por el gobierno de provincia se hace saber que** en la direccion de beneficencia se han recibido bajo un sobre con carta de D. J. de A. 5,000 rs. que se han distribuido en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Al Hospital General	2,000
Al Hospicio y Desamparados	1,000
Al Hospital de San Juan de Dios	500
A San Bernardino	500
A la Inclusa	500
A las Escuelas Dominicales	500
	5,000

—**Un periódico de Lóndres publica datos estadísti**cos sobre la metrópoli, que tienen mucho interés. El último censo de poblacion da á Lóndres 2.362,236 habitantes, de los cuales 1.166,558 pertenecen al sexo masculino. Hay 38,000 maridos que viven separados de sus mujeres. Segun estos datos, puede decirse que Lóndres es la ciudad mas poblada del universo; es mas poblada que Pekin una cuarta parte; dos veces mas que Constantinopla; cuatro veces mas que San Petersburgo; cinco mas que Viena, New-Yorck y Madrid; siete mas que Berlin; ocho mas que Amsterdam; nueve mas que Roma; quince mas que Copenhague y diez y siete mas que Stokolmo.

Se ha calculado que si todas las casas de Lóndres pudiesen colocarse en una sola línea, ella seria suficiente para circundar la Inglaterra y la Francia, desde Yorck hasta los Pirineos.

Para dar una idea del movimiento comercial de esta ciudad, bastará decir que la renta de la aduana marítima de Lóndres ascendió en 1849 á 11.070,176 libras esterlinas: el año último ha pasado considerablemente de esta cifra.

Toda esta inmensa ciudad no tiene mas que 6,400 policemens para la seguridad general, 12 cárceles para los criminales, cuyo número al año llega á 42,000; sin contar 143,000 vagabundos que entran anualmente en los asilos provisionales.

Lóndres consume al año 6,500 pipas de vino, 2.000,000 de galones de licores espirituosos, y 43,000 de portes y ale (cerveza).

—**Es curiosa la siguiente noticia que da un periódico** de Paris:

«Un jesuita romano, llamado Francianus Strada, que vivia hácia fines del siglo XVI y principios del XVII, escribió uno de esos libros que hoy yacen sepultados en el polvo de las bibliotecas, intitulado *Prolusiones academicæ*, donde, y en unos versos que el autor se figura semejantes á los de Lucrecio, describe el telégrafo eléctrico. Véase la traduccion de algunos de estos versos: «¿Quereis saber noticias de un amigo que »viaja por lejanas tierras, adonde no seria posible hacer »llegar una carta? Tomad un circulo ancho y plano (un disco) y escribid en el borde del círculo el alfabeto de los niños. En el centro colocad una aguja »movible, tocada del iman, y que pueda circular al»rededor de vuestro cuadrante, y designar las letras »que os acomode. Provéase el amigo que se ausente »de otro semejante cuadrante, y con su aguja imantada. Así arreglado todo, ¿quereis hablar secretamente á vuestro amigo? Pues segun la composicion de »palabras que hubiereis de formar, tocad con un puntero de hierro ya esta letra, ya aquella. La aguja »imantada obedecerá y compondrá todos vuestros »pensamientos. Por simpatía, las mismas letras se »reproducirán en el cuadrante de vuestro amigo, y »este os contestará.» Bien se ve que aquí no falta nada... mas que el hilo conductor que enlaza los dos cuadrantes.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 24.—*El Monitor* desmiente la noticia del envio de tropas francesas á China. *El Globo* de Lóndres dice no hay fundamento para creer que la Reina Victoria vaya á Francia.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Moreto.*

MADRID—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

Officinæ catholicæ in quibus typographia, libraria, fusilium characterum excusio, stereotypia, nitidatio simul et expositio chartæ (*Gallice*, glacage, satinage), foliorum compactio et relicatio (*Gallice*, brochure, reliure), pictura necnon et sculptura exercentur.

BIBLIOTHECA CLERI UNIVERSA,

Vel cursus in singulos scientiæ ecclesiasticæ ramos completi, 2,000 volumina in cuarto quæ subscriptoribus Bibliothecæ universæ veneunt 10,000 frs., et 7,700 frs. tantum illis qui receptis voluminibus jam impressis, voluminum etiam nondum editorum integre pretium persolvent.

PATROLOGIÆ.

CURSUS COMPLETUS.

Seu bibliotheca universalis, integra, uniformis, commoda, œconomica omnium SS. Patrum, doctorum, scriptorumque ecclesiasticorum, sive Latinorum, sive Græcorum, qui ab ævo apostolico ad ætatem Innocentii III (ann. 1216) pro Latinis, et ad Photii tempora (ann. 863) pro Græcis floruerunt: recusio chronologica omnium quæ exstitere monumentorum catholicæ traditionis per duodecim priora Ecclesiæ sæcula et amplius, juxta editiones accuratissimas, inter se cumque nonnullis codicibus manuscriptis collatas, perquam diligenter castigata; dissertationibus, commentariis, variisque lectionibus continenter illustrata; omnibus operibus post amplissimas editiones quæ tribus novissimis sæculis debentur absolutas detectis aucta; indicibus particularibus analyticis, singulos sive tomos sive auctores alicujus momenti subsequentibus, donata; capitulis intra ipsum textum rite dispositis, necnon et titulis singularum paginarum marginem superiorem distinguentibus subjectamque materiam significantibus, adornata; operibus cum dubiis, tum apocryphis, aliqua vero auctoritate in ordine ad traditionem ecclesiasticam pollentibus, amplificata; ducentis et amplius indicibus locupletata; sed præsertim duobus immensis et generalibus, altero scilicet RERUM, quo consulto, quidquid non solum talis talisve Pater, verum etiam unusquisque Patrum, absque ulla exceptione, in quodlibet thema scripserit, uno intuitu conspiciatur; altero SCRIPTURÆ SACRÆ, ex quo lectori comperire sit obvium quinam Patres et in quibus operum suorum locis singulos singulorum librorum Scripturæ versus, à primo Geneseos usque ad novissimum Apocalypsis, comentati sint: editio accuratissima, cæterisque omnibus facile anteponenda, si perpendantur characterum nitiditas, chartæ qualitas, integritas textus, correctionis perfectio, operum recusorum tum varietas tum numerus, forma voluminum perquam commoda sibique in toto Patrologiæ decursu constanter similis, pretii exiguitas, præsertimque ista Collectio, una, methodica et chronologica, sexcentorum fragmentorum opusculorumque hactenus hic illic sparsorum, primum autem in nostra BIBLIOTHECA ex operibus et mss. ad omnes ætates, locos, linguas formasque pertinentibus, coadunatorum.

ACCURANTE J.-P. MIGNE,

BIBLIOTHECÆ CLERI UNIVERSÆ,

sive Cursuum completorum in singulos scientiæ ecclesiasticæ ramos editore.

Patrologia, ad instar ipsius Ecclesiæ, in duas partes dividitur, alia nempe Latina, alia Græco-Latina: Latina, jam integre exarata, viginti et ducentis voluminibus mole sua stat, centumque et mille francis venit: Græca duplici editione typis mandata est. Prior Græcum textum cum versione Latina laterali complectitur, et forsan centum voluminum excedet numerum. Posterior autem versionem Latinam tantum exhibet ideoque intra quinquaginta circiter volumina retinebitur. Unumquodque volumen Græco-Latinum octo, unumquodque mere Latinum quinque francis solummodo emitur; utrobique vero, ut pretii hujus beneficio fruatur emptor, collectionem integram sive Græcam sive Latinam comparet necesse erit; secus enim, cujusque voluminis amplitudinem necnon et difficultates varia pretia æquabunt.

Unusquisque patrum separatim venit, ut sequitur.

Tertullianus, 3 vols., 20 frs.—S. Cyprianus, 1 vol., 9 frs.—Arnobius, 1 vol. 7 frs.—Lactantius, 2 vol., 14 frs.—Constantinus imp., 1 vol., 8 frs.—S. Hilarius, 2 vol., 14 frs.—S. Zeno et S. Optatus, 1 vol., 8 frs.—S. Eusebius Vercellensis, 1 vol., 8 frs.—Sanctus Damasus, 1 vol., 7 frs.—S. Ambrosius, 4 vols., 28 frs.—Ulphilas, 1 vol. 10 frs.—Poetæ Christiani, 1 vol. 6 frs.—Scriptores quinti sæculi, 1 vol. 7 frs.—Rufinus, 1 vol. 8 frs.—S. Hieronymus, 9 vol. 6[illegible] frs.—Dexter et Orosius, 1 vol. 8 frs.—S. Agustinus, 16 vol. 86 frs.—Marius Mercator, 1 vol. 7 frs.—Cassianus, 2 vol. 14 frs.—S. Proper, 1 vol. 6 frs.—S. Petrus Chrysologus, 1 vol. 7 frs.—Salvianus, 1 vol. 7 frs.—S. Leo, 3 vol. 24 frs.—Maximus Taurinensis, 1 vol. 7 frs.—S. Hilarius Papa, 1 vol. 8 frs.—Prudentius, 2 vol. 14 frs.—S. Paulinus, 1 vol. 7 frs.—Symmachus, Vigilius Tapsensis et S. Eugippius Africanus, 1 vol. 8 frs.—Boetius, 2 vol. 16 frs. S. Fulgentius, 1 vol. 7 frs.—S. Benedictus, 1 vol. 6 frs.—Dionisius exiguus, 1 vol. 7 frs.—Azator, 1 vol. 6 frs.—Cassiodorus, 2 vol. 14 frs.—Gregorius Turonensis, 1 vol. 7 frs.—S. Germanus Parisiensis, 1 vol. 6 frs.—Vitæ Patrum, auctore Rosweydo, 2 vol. 14 frs.—S. Gregorius Magnus, 5 vol. 35 frs.—Scriptores qui circa primam septimi sæculi partem floruerunt, 1 vol. 7 frs.—S. Isidorus Hispalensis, 4 vol. 28 frs.—Liturgia Mozarabica, 2 vol. 14 frs.—Scriptores qui in secunda septimi sæculi parte floruerunt, 1 vol. 7 frs.—Venantius Fortunatus, 1 vol. 8 frs.—Scriptores qui per sæculum octavum floruerunt, 1 vol. 7 frs.—Beda Venerabilis et Paulus Diaconus, 6 vol. 42 frs.—S. Hildefonsus, 1 vol. 8 frs.—Carolus Magnus, 2 vol. 16 frs.—Paulinus Aquileiensis, 1 vol. 7 frs.—Alcuinus, 2 vol. 14 frs.—Smaragdus, 1 vol 6 frs.—S. Benedictus Anianensis, 1 vol. 8 frs.—Eginhardus, 1 vol. 7 frs.—Theodulfus, 1 vol. 7 frs.—Scriptores qui circa medium noni sæculi floruerunt 1 vol. 8 frs.—Rabanus Maurus, 6 vol. 42 frs.—Walafridus Strabo, 2 vol. 14 frs.—S. Eulogius et S. Prudentius, 1 vol. 7 frs.—Haymo, 3 vol. 21 frs.—Florus diaconus, et Lupus Ferrariensis, 1 vol. 7 frs.—S. Paschasius Radbertus, 1 vol. 8 frs.—Ratramnus, 1 vol. 7 frs.—Joannes Scotus, 1 vol. 7 frs.—Martyrologium Usuardi et Adonis, 2 vol. 14 frs.—Hincmarus, 2 vol. 14 frs.—Anastasius Bibliothecarius, 3 vol. 21 frs.—Isidorus Mercator, 1 vol. 7 frs.—Remigius Antissiodorensis, 1 vol. 7 frs.—Regino, 1 vol. 7 frs.—S. Odo, 1 vol. 7 frs.—Atto, 1 vol. 7 frs.—Flodoardus, 1 vol. 7 frs.—Ratherius, 1 vol. 7 frs.—Hroswitha, 1 vol. 7 frs.—Richerius monachus, 1 vol. 7 frs.—Sylvester II, 1 vol. 7 frs.—Burchardus Worma., 1 vol. 7 frs.—Fulbertus, 1 vol. 7 frs.—S. Bruno, 1 vol. 7 frs.—Humbertus, 1 vol. 7 frs.—Petrus Damiani, 2 vol. 14 frs.—Alexander II, 1 vol. 7 frs.—Joannes Rothomagensis, 1 vol. 7 frs.—S. Gregorius VII, 1 vol. 7 frs.—Victor III, 1 vol. 7 frs.—B. Lanfrancus, 1 vol. 9 frs.—Urbanus II, 1 vol. 8 frs.—S. Bruno, 2 vol. 14 frs.—Hugo Flaviniac., 1 vol. 7 frs.—Godefridus Bullonius, 1 vol. 9 frs.—Guibertus de Novigento, 1 vol. 7 frs.—Golfridus Vindocinensis, 1 vol. 7 frs.—S. Anselmus, 2 vol. 14 frs.—Sigebertus Gemblacensis, 1 vol. 7 frs.—Ivo Carnotensis, 2 vol. 16 frs.—Paschalis II, 1 vol. 8 frs.—S. Bruno Astensis, 2 vol. 14 frs.—Baldricus Dolensis, 1 vol. 8 frs.—Rupertus, 4 vol. 32 frs.—S. Hildebertus, 1 vol. 8 frs.—Honorius Augustodunensis, 1 vol. 8 frs.—Rodulfus, 1 vol. 8 frs.—Godefridus Admontensis, 1 vol. 9 frs.—Hugo de S. Victore, 3 vol. 21 frs.—Abælardus, 1 vol. 9 frs.—Innocentius II, et Willelmus Malmesburiensis, 1 vol. 8 frs.—Eugenius III, 1 vol. 8 frs.—Hervæus Burgidolensis, 1 vol. 8 frs.—S. Bernardus, 4 vol. 28 frs.—Sugerius et Robertus Pullus, 1 vol. 8 frs.—Gratianus, 1 vol. 9 frs.—Ordericus Vitalis, 1 vol. 8 frs.—Petrus Venerabilis, 1 vol. 8 frs.—S. Thomas Cantuariensis, 1 vol. 8 frs.—Petrus Lombardus, 2 vol. 14 frs.—Gerhohus, 2 vol. 15 frs.—Aelredus Rievallensis, 1 vol. 7 frs.—Richardus a S. Victore, 1 vol. 8 frs.—S. Hildegardis, 1 vol. 7 frs.—Petrus Comestor, 1 vol. 9 frs.—Joannes Saresberiensis, 1 vol. 7 frs.—Alexander III, 1 vol. 8 frs.—Guillelmus Tyrensis, 1 vol. 8 frs.—Petrus Cellensis, 1 vol. 8 frs.—Philippus Bonæ Spei, 1 vol. 8 frs.—Clemens III, 1 vol. 8 frs.—Petrus Cantor, 1 vol. 7 frs.—Thomas Cisterciensis, 1 vol. 7 frs.—Petrus Blesensis, 1 vol. 7 frs.—S. Martinus Legionensis, 1 vol. 7 frs.—S. Guillelmus, 1 vol. 7 frs.—Alanus ab Insulis, 1 vol. 7 frs.—Stephanus Tornacensis, 1 vol. 7 frs.—Odo de Soliaco et Petrus de Riga, 1 vol. 7 frs.—Sicardus Cremonensis, 1 vol. 7 frs.—Innocentius III, 4 vol. 28 frs.

Unumquodque volumen, ut vides, benevole Lector, Patris nomine tum dignitate, tum operum mole præcipui, tantum insignitur. Aliorum seriem prolixam nimis exhibebit index generalis; et hi sunt non pauciores quam mille et amplius. In gratiam tamen Lectoris historiæ studiosi placet hic eorum nomina attexere qui insigniores habentur inter scriptores Chronicorum quos complectitur *Patrologiæ Cursus*. Hos lege, ordine alphabetico, cum nota temporis in quo floruere.

Abbo monachus Sangerm., 923.—Adamus canonicus Bremensis, 1,073.—Ademarus monachus S. Cibardi Engolismensis, 1,029.—Aimoinus monachus, 1,008.—Anselmus canonicus Leodiensis, 1,058.—Arnulfus clericus Mediolan., 1.079.—Baldricus archiep. Dolensis, 1,130.—Bernardus monachus S. Andreæ, 1,001.—Bruno clericus Magdeburgensis, 1.079.—Cosmas decanus Pragensis, 1.127.—Dudo decanus S. Quintini, 1,029.—Eadmerus monachus Cantuar., 1,121.—Eginhardus, 840.—Ekkehardus episcopus Uraugiensis, 1,100.—Folcuinus abbas Lasbiensis, 990.—Freculphus episcopus Luxoviensis, 850.—Fulcherius Carnotensis, 1,100.—Gaufredus Malaterra, 1,199.—Galterius cancellarius, 1,100.—Gesta Tancredi anonimo auctore, 1.100.—Godefridus Viterbiensis, 1,152.—Guillelmus Apulus, 1,099.—Helinandus Frigidi Montis monachus, 1,212.—Hugo abbas Flaviniacensis, 1,100.—Leo Marsicanus et Petrus diaconus Casinensis, 1,138.—Liutprandus Cremonensis, 973.—Lupus Protospatharius, 1,100.—Ordericus Vitalis, 1,147. Petrus Vallis Cernai, 1,218.—Raimundus de Agiles, 1,100.—Richerius monachus, 999.—Robertus monachus S. Remigii, 1,100.—Rodulfus abbas S. Trudonis, 1,138.—Rodulfus Glaber., 1.048.—Sigebertus, 1,112.—Petrus Tudebodus, 1.100.—Widukindus monachus Corbeiensis, 983.—Wilhelmus Calculus, 1,087.—Willelmus Malmesburiensis, 1,143.

—

PATROLOGIA GRÆCO-LATINA.

Unusquisque Patrum Græco-Latinorum hatenus editorum separatim venit ut sequitur:

Patres apostolici, 2 vol. 20 frs.—S. Dionysius Areopagita, 2 vol. 20 frs.—S. Ignatius et S. Polycarpus, 1 vol. 10 frs.—S. Justinus, 1 vol. 12 frs.—S. Irenæus, 1 vol. 13 frs.—S. Clemens Alexandrinus, 2 vol. 22 frs.—S. Gregorius Thaumaturgus, 1 vol. 11 frs.—Origenes, 7 vol. 75 frs.—S. Methodius, 1 vol. 10 frs.—Eusebius Cæsariensis, 6 vol. 60 frs.—S. Athanasius, 4 vol. 45 frs.—S. Basilius, 4 vol. 48 frs.

Eorumdem Patrum editio mere Latina nonnisi integra potest comparari, quia, typis mobilibus mandata, semel tantum iisdem prelo subjici potest. Sexdecim volumina jam exarata sunt, et unumquodque volumen quinque francis venit subscriptori Patrologiæ Ecclesiæ Latinæ simul et Græcæ; sex vero francis, si editio Latina Patrum Græcorum tantum sumitur. Hæc tamen ad S. Joannem Chysostomum non spectant, cujus opera litteris inmobilibus confecta, indesinenter reproduci queunt, ideoque prostant seorsim venalia.

S. Joannes Chrysostomus, editio Latina, 9 vol. 50 frs.

—

SCRIPTURÆ SACRÆ.

CURSUS COMPLETUS.

Ex commentariis omnium perfectissimis ubique habitis, et a magna parte episcoporum necnon theologorum. Europæ catholicæ, universim ad hoc interrogatorum, designatis unice conflatus, plurimis adnotantibus presbyteris ad docendos levitas pascendosve populos alte positis. Accurante J. P. MIGNE. 29 vol. in 4.°, 144 frs.

—

THEOLOGIÆ.

CURSUS COMPLETUS.

Ex tractatibus omnium perfectissimis ubique habitis, et à magna parte episcoporum necnon theologorum Europæ catholicæ, universim ad hoc interrogatorum, designatis, unice conflatus, pluribus adnotantibus presbyteris ad docendos levitas pascendosve populos alte positis: adnotavit vero simul et edidit J. P. Migne, 28 vol. in 4.°, 138 frs.

—

F. LUCII FERRARI,

Soler-Alexandrini ord. min. reg. obs. S. Francisci lectoris jubilati, ex provincialis., examin. synodalis ac. s. o. consultoris,

PROMPTA

BIBLIOTHECA.

Canonica, juridica, moralis, theologica, necnon ascetica, polemica, rubricistica, historica. Editio novissima, mendis expurgata, novis ad singulas fere voces additamentis novisque articulis locupletata, tum peculiaribus summariis, tum generali materiarum indice instructa, adjecta ad calcem cujuscumque voluminis absolutissima appendice ex omnium SS. congregationum decretis quæ vel in anteactis editionibus desiderantur, vel deinceps usque ad præsens lata sunt, juxta vocum hujusce bibliothecæ seriem digestis; opera et studio monachorum ordinis Sancti Benedicti abbatiæ Montis Casini, patrono et auspice viro eminentissimo Aloisio S. E. R. cardinali Lambruschini episcopo Sabinorum, sanctissimi D. N. Gregorii XVI P. M. a publicis negotiis et a brevibus, etc., etc. Accurante rursum J.-P. MIGNE. 8 vol. in 4.°, 60 frs.

—

PETRI LOMBARDI NOVARIENSIS,

cognomine magistri sententarium,

EPISCOPI PARISIENSIS,

SENTENTIARUM.

Libri quatuor, per Joannem Aleaume, Parisiensis theologiæ professorem, pristino suo nitori vere restituti; necnon DIVI THOMÆ AQUINATIS, doctoris Angelici, ordinis Prædicatorum, SUMMA THEOLOGICA, ad manuscriptos codices a Francisco Garcia, Gregorio Donato, Lovaniensibus ac Duacensibus theologis, Joanne Nicolai, ac Thoma Madalena diligentissime collata; novisque curis et dissertationibus a Bernardo Maria de Rubeis ilustrata. Accurante J.-P. MIGNE. 4 vol., 24 frs.

—

PRÆLECTIONES THEOLOGICÆ

QUAS IN COLLEGIO ROMANO SOCIETATIS JESU HABEBAT

J. PERRONE,

E SOCIETATE JESU,

In eodem collegio theologiæ professor.

Editio, postsecundam Romanam, diligentius emmendata, novis accessionibus ab ipso auctore locupletata, et omnium in tota Europa hujusque excusarum vicesima. Accurante J. P. MIGNE. 2 vol. 12 frs.

—

BIBLIA SACRA

VULGATÆ EDITIONIS

Sixti V et Clementis VIII, Pont. max., auctoritate recognita. Editio nova, notis chronologicis, geographicis, historicis ac novissime philologicis illustrata. 4 vol. in 4.°, amplissimum et pulcherrimum, 12 frs.

—

CATHOLICUM LEXICON

HEBRAICUM ET CHALDAICUM

in veteris testamenti libros.

Hoc est: Guillelmi Gesenii Lexicon manuale Hebraico-Latinum ordine alphabetico digestum ab omnibus rationalisticis et antimessianis impietatibus expurgavit; emmendavit, expulsis novis et antehac inauditis sensibus a viro protestanti excogitatis et temere obtrusis, veteris autem traditionis ut et SS. Ecclesiæ Patrum interpretationibus restitutis et propugnatis; multisque additionibus philologicis illustravit et exornavit Paulus L. B. DRACHI S. Congr. de Propaganda fide bibliothecarius honorarius; philosophiæ et literarum doctor; pontificiarum Academiarum Religionis catholicæ et Arcadum socius, necnon, Societatis Nanceiæ Fidei et Lucis. Parisiensisque Societatis Asiaticæ; litterarum Græcarum ac Latinarum professor; eques ordinum Gallicæ Legionis honoris, S. Gregorii Magni, S. Silvestri, S. Ludovici civilis meriti Lucensis secundæ classis, etc., olim vero in synagoga rabbinus legisque doctor, et scholæ consistorialis Parisiensis director. Acceserunt Grammatica Hæbraicæ linguæ quam Germanico scripsit idiomate Gesenius Latinitate autem donavit F. TEMPESTINI, necnon Lexicon et Grammatica linguæ Hebraicæ juxta methodum punctis masoreticis liberam digesta, auctore DU VERDIER; tomum claudit Grammatica Chaldaica, doctissimi et supralaudati Pauli L. B. DRACH, ad intelligendum eas sacri codicis partes quæ Chaldæorum idiomate scriptæ sunt, et exprobatissimis auctoribus concinnata.—Edidit J.-P. MIGNE. 1 vol. in-4.° amplissimum, 15 fr.

—

INSTITUTIONES CATHOLICÆ

in modum catecheseos.

In quibus quidquid ad religionis historiam et Ecclesiæ dogmata, mores, sacramenta, preces, usus et cæremonias pertinet, totum id brevi compendio ex sacris fontibus Scripturæ et Traditionis explanatur; ex Gallico idiomate in Latinum sermonem translatæ; adjectis singulis et Scriptura et Traditione petitis probationibus et testimoniis. Auctore eodem et interprete Francisco-Amato POUGET, Montispesulanæo, presbyt. Congregationis Oratorii Gallicani, Sacræ Facultatis Parisiensis Doctore Theologo. Editio nova, cum emmendationibus et appendice. 12 vol. in 8.°, 25 fr.

—

E nostris Officinæ Catholicæ libris tot seligere quot 90 fr. pretio emere liceret, gratis concedimus illis, qui, postquam jam impressa volumina receperint, Patrologiæ Græco-Latinæ perationem sponte anticipantes, ipsius pretium, nempe 800 fr., numerabunt; nolandum autem rogamus, emptores, præmatura hac pecuniæ solutione, non modo nullum incurrere periculum, imo vero, remunerationem non minimi faciendam sibi acquirentes, tantæ molis operi pro sua virili conferre subsidia.

—

Universa hæc opera excusa sunt et veneunt Lutetiæ Parisiorum in Officina Catholica D. MIGNE, via dicta *d'Amboise*, prope Portam vulgo *d'Enfer* nominatam, sive *Petit-Montrouge*.

Hac postula benevole Lector, sive directe scribendo D. MIGNE, sive indirecte per bibliopolam urbis in qua habitas, si iste, ut probabile est, Lutetiæ negotium habet.

Innumera alia opera edidit J.-P. MIGNE: quoniam vero Gallico idiomate excusa sunt, hic ideo non recensentur.

(1)

Historia de todos los pueblos de la tierra, desde su creacion hasta nuestros dias; escrita por D. José Mariano de Riera y Comas, director y redactor único que ha sido del periódico *El Símbolo*, redactor de LA REGENERACION, autor de varias obras, é individuo de diversas corporaciones científicas y literarias, nacionales y estranjeras.

El primer tomo se halla dedicado al Excmo. señor teniente general D. Serafin María de Sotto, conde de Clonard.

Esta será la primera historia universal debida á la pluma de un español.

Bases de la publicacion.

La *Historia Universal* de todos los pueblos de la tierra se publicará en cuadernos de 16 páginas en 4.°, papel fino é impresion correcta, á la cual se destina una fundicion nueva.

El precio de cada cuaderno será de un real de vellon en Madrid, y uno y cuartillo en provincias. Los que desde estas se dirijan á nuestra administracion, remitiendo adelantado el valor á lo menos de treinta entregas, las obtendrán al mismo precio que los suscritores de Madrid.

El que tome diez suscriciones, recibirá una gratis.

El primer cuaderno salió á luz á mediados de mayo, publicándose al principio dos cuadernos semanales. Luego que estén organizados los trabajos, daremos tres ó mas cuadernos por semana, á fin de terminar la publicacion á la mayor brevedad posible.

Los suscritores á LA REGENERACION podrán obtener la presente *Historia Universal* con la rebaja de un cuartillo por entrega, es á saber: en Madrid á 24 maravedís y en provincias á un real, pagando diez entregas, á lo menos, por adelantado.

Los suscritores en provincias á LA REGENERACION, podrán obtener la obra al mismo precio que en Madrid, remitiendo por adelantado el valor de 30 entregas á lo menos.

Puntos de suscricion.—En Madrid: en la administracion de la *Historia Universal*, calle de la Colegiata, núm. 13, entresuelo; y ademas en las librerías de Aguado, calle de Pontejos; Lopez, calle del Cármen, y Sanchez, calle de Carretas, donde se reparten gratis los prospectos.

En provincias se suscribe en casa de nuestros corresponsales, en la de los de LA REGENERACION, y en las administraciones de correos, quedando facultados para admitir suscriciones todos los libreros del reino.

MUSEO UNIVERSAL.

Se ha repartido el número 13 de esta publicacion que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Méjico, por D. Niceto Zamacois.—*Tipografía*, por A. Ribot.—*Monumento elevado en Roma á la Inmaculada Concepcion*, por N. F. C.—*El Pañuelo*, por D. Pedro Antonio de Alarcon.—*Artículos varios y la revista de la quincena.*

Grabados.—Letra antigua.—El Valle de Méjico.—Monumento de la Inmaculada Concepcion en Roma.—Gran Teatro Nacional de Mejico.—Tipos españoles, y un geroglífico.

SUPLEMENTO AL DICCIONARIO DE TEOLOGIA DE BERGIER.

Queda impresa la décima entrega, que contiene 206 artículos hasta el de *Sacerdocio* y *Sacerdote católico*. Entre los varios notables de esta entrega, se halla el de *Recapitulacion teológica*, ó sea el resumen de los muchos que contiene este *Suplemento* con respecto á esta materia y al de su política cristiana. Se halla dividido en seis párrafos; en el primero se lee lo acaecido segun las Santas Escrituras, desde el Paraíso al Gólgota; en el segundo, el nacimiento, vida y pasion del Salvador; en el tercero, la fundacion de la Iglesia católica, sus principios y progresos; en el cuarto, la predicacion del Evangelio por todo el mundo; en el quinto, la paz general de la Iglesia y primero de sus concilios generales; y en el sesto, su política, política cristiana y gobierno temporal, enseñando á todos cómo deben respetar y obedecer á las autoridades constituidas.

Esta publicacion ha merecido la mayor aceptacion entre el clero español: los nombres de lo principal de las diócesis se leen en la lista de suscricion, y los pedidos, que se repiten, absorben ya la primera tirada, por lo que se anuncia para el mes de octubre dar principio á la segunda, para poder dar cumplimiento á los pedidos de Ultramar.

(1)

NUEVO ARTE DE NADAR,

teórico y práctico, para aprenderse este agradable ejercicio en *rios y mares sin necesidad de maestro*. Es muy útil y necesario á veces y por ello dedicado á los aficionados del Manzanares. Se vende á 4 rs. con láminas en la librería de Sanchez, calle de Carretas. A provincias se remitirá por el correo á quien le pidiere á D. José Lorente, en dicha librería, acompañando 5 rs. en sellos del franqueo.

(3)

NUM. 694. Madrid, mártes 28 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

...insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
...ECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de ...Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Nuestra primera edicion de ayer ...ue recogida, y habiendo optado por ...lla hicimos otra, pero no nos fue po...ible, atendida la gran tirada que te...emos que hacer, servir todas las ca...as antes de la hora fijada para reci...ir los periódicos en el correo.

Lo hacemos presente á nuestros ...uscritores, á fin de que nos dispensen ...na falta contraria á nuestra voluntad.

Los señores abonados cuyas suscri...iones terminan el 31 del corriente, se ...ervirán renovarlas con anticipacion, ...ara evitar los perjuicios que son con...siguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

ERRATA.

En el número del dia 22, al pie del artículo primero, se puso la firma de MALO Y DE MOLINA, *en vez de* PEREZ Y DE MOLINA.

POLITICA.

(Remitido.)

OBSERVACIONES GENERALES

SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO GENERAL EN ESPAÑA (1).

V.

De algunos Concilios nacionales en España.

Al hablar de los sínodos nacionales que ha celebrado la Iglesia española, viénense desde luego á nuestra memoria los Concilios de Toledo, tan inexactamente calificados por algunos escritores, que han creido ver en ellos unas Córtes mas bien que Concilios, ó una especie de Concilios de singular carácter, donde indiferentemente se trataban los asuntos eclesiásticos y los políticos; lo cual es un absurdo, como no se suponga que el Rey y los Obispos, el Estado y la Iglesia, los negocios civiles y políticos y los religiosos, todo es una misma cosa.

No se puede negar que en las asambleas toledanas tenian asiento el Rey y los magnates, aun cuando se hubieran de tratar cierta especie de asuntos eclesiásticos; y tambien es indudable que á ellas concurrian los Prelados del reino, aunque fueran civiles y políticos los negocios sobre que hubiera de adoptarse una resolucion; pero con todo eso, no confundia el pueblo godo sus Córtes con sus Concilios.

En estos el Rey era considerado como hijo de la Iglesia, y como jueces y superiores suyos en el órden eclesiástico los Obispos; mientras que en las Córtes no eran atendidos los Obispos sino como súbditos y vasallos, aunque muy respetables, en el órden civil, y el Rey como su jefe soberano en lo temporal. En los Concilios se presentaba el Monarca con humildad, postrándose en ciertos casos á los pies de los sacerdotes, que en la tierra son ministros del Rey de reyes; al paso que en las Córtes se levantaban los Obispos en señal de acatamiento cuando se presentaba el Rey á presidir desde el Trono la brillante asamblea. Aunque los próceres con el Rey asistian á los Concilios, sin embargo, no se les reconocia por ello un derecho propio, igual al de los Obispos; sino que se les otorgaba por deferencia con el carácter de honorífico, y para demostrar la perfecta conformidad en que se encontraban la Iglesia y el Estado. Su voto era meramente consultivo, y aun de este carecian en las deliberaciones dogmáticas; de tal manera que cuando el Concilio tenia que tratar del dogma ó de asuntos reservados, salian de él los próceres y magnates, quedando los Prelados solos, como sucedió en el décimo de Toledo, apenas leyeron los Padres la carta que habia dirigido al Concilio el metropolitano de Braga, Potamio. Y así tambien, cuando los Obispos eran llamados por el Rey á tratar los asuntos políticos, no los consideraban puramente en el terreno de la política, sino en sus relaciones con la Religion y con la Iglesia; ni hacian mas que añadir la sancion religiosa á la sancion civil que daba el Rey á las leyes, considerando que solamente bajo el amparo de la Religion podian prevalecer y ser acatadas en aquellos tiempos en que el pueblo godo, rebelde y revolucionario y educado en los campos de batalla, no reconocia en el mundo nada superior á su orgullo, ni poder ninguno capaz de enfrenar sus violentas pasiones, fuera del blando yugo de la Religion católica.

Habia, pues, muchas y esenciales diferencias entre los Concilios y las Córtes propiamente dichas de Toledo; en demostracion de lo cual pueden acumularse innumerables pruebas y consideraciones, que aduciríamos si nos propusiéramos ahora otra cosa que hacer una ligerísima reseña de nuestros mas notables concilios nacionales (1).

En medio de la dulce paz que disfrutó la Iglesia de España por espacio de mas de mas de tres siglos, profesando en toda su pureza la doctrina católica, sin que los errores ni las herejías hallaran eco en nuestra religiosa patria, contaminóse al cabo con el priscilianismo, que arrastró consigo algunas ilustres víctimas. Pero celosos los Prelados españoles por conservar en toda su pureza la verdadera doctrina del Evangelio, de lo cual habian dado pruebas celebrando el Concilio de Elvira, reuniéronse con algunos Obispos de la parte meridional de Francia, en Zaragoza, y condenaron la falsa doctrina de los priscilianistas, quienes no pudieron conseguir que el Papa San Dámaso admitiese el recurso de apelacion que intentaron elevar contra las decisiones del Concilio. Por lo cual recurrieron al Emperador, de quien alcanzaron una órden para que fueran repuestos en sus sillas, de donde habian sido lanzados, algunos Obispos secuaces del error; y de aquí nacieron contiendas, ejecuciones y escándalos, para cuyo remedio se creyó oportuna la celebracion de otro Concilio. Reuniéronse efectivamente en Toledo varios Obispos, entre ellos los de Lugo y Sevilla, y condenaron de nuevo los errores de Prisciliano, tanto los relativos al dogma de la Trinidad, como los que hacian referencia á la divinidad de Jesucristo, creacion del mundo y otros puntos esenciales de la doctrina católica, y redactaron un símbolo de fe, confirmatorio del que proclamó el Concilio de Nicea; habiendo sido tan copiosos los frutos que produjo á la Iglesia este sínodo de Toledo, que tranquilizaron los fieles, y aun tuvieron dias de cumplida satisfaccion, al ver que la mayor parte de los Obispos priscilianitas abjuraron su error tan explícitamente y con tan verdadera sinceridad, que merecieron ser repuestos en sus sillas, confirmando el Papa Inocencio I esta generosa resolucion de los Padres del Concilio.

Varias fueron las vicisitudes que atravesó la Iglesia de España, enriquecida con la sangre de muchos mártires, bajo la dominacion de los Reyes godos; pero amante siempre del bien de los cristianos, y celosa por mantener el esplendor del catolicismo con la aplicacion y reforma de los cánones disciplinares, celebró frecuentes Concilios en Tarragona, en Gerona, Toledo, Lérida, Valencia y en otras ciudades principales, adoptando importantísimas medidas, relativas muchas de ellas á la liturgia y otras á la vida y costumbres de los clérigos. No habian de quedar sin una visible recompensa tanta constancia, tanta actividad, tanto celo como desplegaron en los primeros siglos los Obispos españoles, no obstante los poderosos elementos contrarios con que tuvieron que luchar; y efectivamente, llenáronse de júbilo con la memorable conversion de los hermanos San Hermenegildo y Recaredo.

Horrible fue la persecucion que se siguió contra los cristianos despues del martirio de San Hermenegildo, cuya heróica constancia en confesar la fe de Jesucristo imitaron muchísimos, entre ellos los Obispos Massona, Liciniano y Fronimio, y los santos Leandro y Fulgencio; mas habiendo subido al trono el célebre Recaredo, convertido tambien al catolicismo por las exhortaciones de San Leandro, la Iglesia española se revistió de toda la pompa y esplendor de que en vano, andando los siglos, se la ha querido despojar. Así como el vencedor de Maxencio, dada la paz á la Iglesia universal, quiso engrandecer su nombre confesando solemnemente la fe católica en Nicea, así tambien Recaredo, el Constantino español, para dar mayor brillo á la Iglesia, solemnizando majestuosamente la completa derrota del arrianismo, presentóse en el memorable Concilio III de Toledo con toda la magnificencia de su corte, y reconoció como Religion suya y del pueblo español la Religion de Jesucristo, y como símbolo de la fe católica el proclamado y sancionado en Nicea, Constantinopla, Epheso y Calcedonia. Ocho Obispos arrianos que concurrieron al Concilio, y varias otras notables personas eclesiásticas y seglares, suscribieron la fórmula redactada por los Prelados y abjuraron la herejía de Arrio, contra cuyos errores se fulminó anatema.

Son tambien muy célebres otros Concilios celebrados en tiempo del mismo Recaredo, tales como los provinciales de Narbona, Sevilla, Zaragoza, Huesca y Barcelona, en los cuales se establecieron diversos cánones sobre la moral del clero, sobre asuntos relativos á los arrianos convertidos, y acerca de otras materias importantes. Pero aun mas lo son todavía los nacionales IV de Toledo, celebrado durante el imperio de Sisenando, y que se puede considerar acaso como el mas interesante de la Iglesia goda y como la base y compendio de la disciplina en aquella época; los V y VI toledanos, celebrados en tiempos del Rey Chintila para sancionar ciertas leyes políticas en sus relaciones con la Religion; el VII de Toledo, imperando Chindasvinto, en el cual se preceptuó á algunos Obispos el deber de residir en la corte; los de Toledo VIII, IX y X, en la época del Rey Recesvinto, sobre monacato, continencia clerical, fundacion de templos y derechos de patronato; los toledanos XII, XIII y XIV, bajo el reinado de Ervigio, en el primero de los cuales se concedieron ciertos derechos ó regalías á la Corona, mientras en el segundo se anularon varias disposiciones que se habian promulgado en tiempos de Wamba, y fue admitido por el tercero y reconocido en España el Concilio VI ecuménico de la Iglesia universal. Reinando Egica, celebráronse tambien otros cuatro concilios nacionales, que fueron el XV de Toledo, el III de Zaragoza, y los XVI y XVII toledanos, en los cuales se establecieron varios cánones litúrgicos, y otros contra los sodomitas, suicidas, rebeldes y judíos idólatras. Y por último, durante el reinado de Witiza se reunió el XVIII de Toledo, en el cual se tomaron acertadas disposiciones encaminadas algunas de ellas al mejor gobierno de la nacion, segun las escasas noticias que hasta nosotros han llegado, y que recolectó el P. Flores en su libro de la *España sagrada*.

Sepultado el trono español con D. Rodrigo en las aguas del Guadalete, é invadida nuestra península por las huestes sarracenas, decirse puede que la Iglesia española no volvió á reunirse hasta el Concilio de Leon, celebrado en la época de Alfonso V; porque es dudoso cuanto acerca de uno que se supone tuvo lugar en Oviedo, bajo D. Alonso III, así como de otros dos, uno en Barcelona y otro en Córdoba, han dicho algunos historiadores. Y posteriormente, si se exceptuan la junta de Prelados celebrada en Alcalá, y la parte que los españoles tomaron en los concilios de Perpiñan, Pisa, Constanza y Basilea, con motivo del cisma de los tres Papas, no se ha reunido en España ningun otro concilio verdaderamente nacional; porque no fueron sino provinciales los que celebraron en Toledo, Zaragoza, Tarragona, Salamanca, Granada, Valencia, y en algunas ciudades de América, para plantear y ejecutar lo prescrito en el ecuménico de Trento, luego que fue admitido y reconocido como ley del reino, en virtud de la real pragmática de D. Felipe II.

Ahora bien: ¿por qué desde entonces no se ha vuelto á reunir en nuestra patria ningun otro Concilio nacional? ¿Por qué hasta los provinciales y aun los sínodos diocesanos parece como que han caido en desuso, no obstante las severas disposiciones de los cánones? ¿Podremos señalar como una de las causas de haber cesado la costumbre de celebrar concilios en España, el establecimiento del tribunal de la Inquisicion, que avocaba á sí y conocia de las causas de fe, decretando castigos contra los herejes? ¿Podremos suponer que la legislacion tridentina sobre Concilios no se cumple en nuestra patria, porque en edades anteriores haya dominado el principio de centralizacion absoluta del poder en el órden político y haya tenido esto alguna influencia indirecta, pero eficaz, en el órden eclesiástico? ¿Podremos sospechar que las inmoderadas pretensiones de los cabildos catedrales en determinadas épocas, y la limitacion hecha de algunas de las antiguas facultades de los metropolitanos, hayan influido para que así estos como los sufragáneos temieran que surgiesen conflictos para sus respectivas iglesias, si, atendiendo al bien de las mismas, reunian sínodos diocesanos y provinciales, siendo esta una razon de que no se celebren? ¿O podremos creer que, ansiosos los príncipes de entrometerse en los asuntos eclesiásticos, y conociendo que esto no les seria tan fácil celebrándose concilios, resolverian impedir su reunion, para entenderse directamente con Roma en los negocios en que fuera lícita y gustosa para ellos la intervencion? ¿O creeremos, en fin, que en vista de las ágrias y acaloradas discusio-

(1) Véanse los números de los dias 17 y 26 de junio, y 3 y 22 de julio.

(1) Sobre los Concilios de Toledo, véase la disertacion que trae el erudito padre Florez, en el tomo VI de su *España sagrada*.

nes mantenidas por algunos acerca de la supremacía del Concilio sobre el Papa, ó de este sobre el Concilio; en vista del inmoderado afan que desde el siglo XVII se apoderó de muchísimos escritores que proclamaban ciertas peligrosas teorías, con ánimo de hacer aplicacion de ellas lo mismo al órden político que al social y religioso, juzgara la Iglesia que no seria muy prudente la convocacion de Concilios con frecuencia, para no dar lugar ni pretesto á escandalosas diatribas, para no encender mas vivamente las pasiones, ó para que no se interpretara en mal sentido su conducta, y creyeran algunos que con ella sancionaba de cierto modo las falsas teorías que tan en boga se hallaban en algunos pueblos?

Nada me atrevo á decir afirmativamente sobre este punto: mas, cualesquiera que hayan sido las concausas determinantes de aquel resultado, consideremos que han cambiado las circunstancias, que son distintos los tiempos que alcanzamos, y que pueda ser hoy sumamente dañoso y perjudicial lo que en otras épocas fuera bueno, útil y conveniente.—PEREZ Y DE MOLINA.

J. CANGA ARGUELLES.

(Se continuará.)

El gobierno de S. M., como saben nuestros lectores, tiene acordado el establecimiento de una mision en nuestras islas de Fernando Póo y Annobon. Tocando los beneficiosos resultados que da ya en nuestras Antillas el colegio de educacion de PP. Jesuitas establecido en la Habana, resolvió invitar á los hijos del gran Loyola para que tomasen á su cargo un objeto de tanto interés para la civilizacion de nuestras dos islas, que hasta hoy, puede decirse, solo en el nombre han pertenecido á España.

Con aquella santa abnegacion que forma una de las mas recomendables bases del instituto español de la Compañía de Jesus, no han dudado en aceptar la indicacion que se les ha hecho en nombre de la causa santa, de la Religion y de su patria.

La mision está ya reunida y su direccion se halla encomendada al celoso y virtuoso padre Irrisarry: solo espera la llegada del buque que debe trasportarla á su destino, pero como segun se nos ha informado, se halla en la Habana, y las contingencias del servicio puedan demorarle y hacer se pase el tiempo oportuno para llegar á Fernando Póo en la estacion mas favorable, nos permitiremos rogar al señor duque de Valencia disponga que uno de los buques que se hallan en el departamento de Cádiz realice desde luego la espedicion. Tenemos confianza en que será escuchada nuestra súplica.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, no podemos dejar de encarecer al señor presidente del Consejo de ministros la necesidad de que á los PP. Jesuitas se les facilite un local en el Puerto de Santa María que les sirva de enfermería para recibir en él á los que se imposibilitan para el servicio en nuestras Antillas y los que puedan enfermar en Fernando Póo. Ahora mismo deben arribar de la Habana cuatro sacerdotes, á quienes los rigores del clima han hecho enfermar, y para recobrar su salud necesitan venirse á España.

Lo que se pide es justo, y no debe negarse á los que tan de buena voluntad consagran su vida al servicio de su patria sin otra mira que la de contribuir á la mayor gloria de Dios.

Confiamos en que el señor presidente del Consejo de ministros no desoirá nuestras súplicas.

J. CANGA ARGUELLES.

MAS ROBOS SACRILEGOS.

Otros tres robos sacrílegos han venido á aumentar el catálogo de los que tan horriblemente manchan la historia de esta época. La iglesia de Almansa y las del Salvador y San Pedro de Matanza, en Leon, han sido despojadas de todos sus vasos sagrados y de sus mejores ropas: las sacrosantas Formas se hallaron esparcidas sobre la mesa de Altar, y los santos óleos derramados en el suelo. Verificóse el primero de estos atentados en la noche del 13 de este, y los otros dos en la del 17; pero la identidad de circunstancias hace presumir que fueron unos mismos los impíos perpetradores de tan horribles atentados. ¡Quién no se estremece al ver la frecuencia con que se repiten estos sacrílegos crímenes!

Parece que dos de los malhechores han caido ya en poder de la infatigable Guardia civil; pero bien visto está que los castigos son insuficientes para cortar un mal de tan graves proporciones. Que se proteja la predicacion de los sanos principios: que se les devuelva á los ministros de la Religion la influencia y el prestigio saludable y propio de su respetable cargo: que sea mas severa la censura y prohibicion de tantos escritos inmorales publicados bajo tan diferentes formas: que recobren, en fin, el sentimiento religioso y el principio de autoridad la fuerza que han perdido en estos últimos tiempos, y solo así se evitará la disolucion de que está amenazada la sociedad.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

Escriben de Ferrara á *El Univers* el 11 de julio:

«¡Eredano! ¡Nada tienes que enviar al Tiber! ¡Regocíjate, oh Ferrara! Tal es el sentido de las inscripciones que por todas partes llaman la atencion en la antigua capital de los duques de Este, y estas palabras espresan bien el sentimiento de felicidad que le hace esperimentar la presencia de Pio IX. El Padre Santo hizo su entrada ayer noche. La ciudad despoblada encontró una animacion, un movimiento, una alegría, un entusiasmo, que recordaban sus mas hermosos dias: creíase uno ver la brillante Ferrara de los antiguos tiempos. Desde Clemente VIII, es decir, hace dos siglos y medio, no habia visto una sola vez en sus muros y por cortos instantes, al Soberano Pontífice, cuando Pio VI pasó por allí de regreso á Viena. La *Gaceta de Ferrara* recuerda este suceso con mucha delicadeza.

»Estaba reservado á Pio IX el proporcionarnos tan dulce alegría, y Pio IX que tan gloriosamente ha terminado la empresa que Pio VI iba á intentar en la capital de Austria.

»La vasta llanura que se estiende hasta perderse de vista en las dos orillas del Po, ó del Eredano, si preferis su nombre clásico, el Sur de Ferrara, ofrece siempre por sí misma un espectáculo de una gran belleza. Qué mirada no se encantaria al dulce brillo de aquella verdura, cuyas tintas van á confundirse en el horizonte con el azul del firmamento. Pero ayer, á lo largo del camino que la divide, como una cinta plateada, y las puertas de la ciudad hasta el arco de triunfo, levantado á una distancia de mas de dos millas, una inmensa multitud amenizaba el paisaje llenándolo de bullicio y de alegría. El arco de triunfo y las dos largas galerías levantadas á los dos lados, formaban con sus intercolumnios, con sus ricos coloridos, sus banderolas de todas formas y colores pontificios, una decoracion de una rara elegancia que sobresalia aun entre los elegantes carruajes que formaban círculo en derredor, en número de mas de ciento, y entre los cuales se distinguian los de las familias mas antiguas y mas notables del país. Allí era donde Pio IX debia apearse y recibir los primeros homenajes de la ciudad; allí era donde le esperaba el delegado monseñor Pedro Gramicia con su consulta y su cámara, la magistratura, las diputaciones provinciales y lo mas escogido de la sociedad de Ferrara, en donde brillaban los tocados mas ricos y las modas mas recientes de París.

»Un hombre de talento que acaba de atravesar los Estados-Pontificios, escribia hace algun tiempo: «He encontrado á este muy libre, muy rico »y... *poco contento.*» La reunion que yo tenia ante los ojos, no desmentia los dos primeros estremos, pero hacia grandemente dudar de la verdad del tercero, porque todo en ella atestiguaba el contentamiento y la alegría, no menos que la riqueza y la libertad. No era, no tristeza lo que exhalaba en sus gritos la agitada muchedumbre, cuyas compactas masas formaban una doble barrera á lo largo del camino, desde el arco del triunfo á las puertas de la ciudad. Bien sé que los dias en que nos encontramos, son dias de fiesta, dias escepcionales, pero dudo verdaderamente que un pueblo desgraciado tenga la facultad de prescindir, aunque solo sea por un dia, de su desgracia y sus penas para entregarse voluntariamente á la alegría.

»En cuanto á riqueza, no sé si en Francia ó en parte alguna se podria facilmente encontrar en una capital de provincia de 25,000 almas, aunque el Papa ó el Emperador se dirigiese á ella, una coleccion de espléndidos carruajes parecida á la que acabo de mencionar, y que revelan, al menos por parte de sus poseedores, fortunas considerables. Observemos, si os place, que muchas de estas fortunas han sido adquiridas por medio de la industria y del comercio: paréceme que este solo hecho basta para inspirar algunas dudas acerca de la justicia de las quejas con que los periódicos estranjeros nos atruenan los oidos sobre el mísero estado en que el gobierno pontificio dejaria al comercio y á la industria. Pero ya tendré ocasion de tratar mas á fondo esta materia en mis próximas cartas.

»Iban á dar las siete. Oyóse de repente un grito: *Miradle*, y se vió á lo lejos entre nubes de polvo el acompañamiento pontificio. Ya todas las miradas se fijan en él, cada cual quiere ser el primero en descubrir al augusto y querido Pontífice. Por fin llega. Una orquesta de cien músicos le saluda con sus alegres armonías cuyos sonidos se pierden entre las aclamaciones entusiastas del pueblo. Detiénese el carruaje, se adelanta el delegado, abre la portezuela y ofrece al Padre Santo la espresion de los sentimientos de amor y gratitud de toda la provincia confiada á su gobierno.

»A la puerta de la ciudad, en la que se hallaba formada la guardia de zapadores bomberos, la magistratura municipal ofreció á Su Santidad las llaves de la ciudad por medio de su gonfalonier el conde Camarini. En el mismo momento resonaron las salvas de artillería, las campanas tocaron al vuelo, numerosas músicas llenaron los aires con sus sonidos, saludando á la vez este acto de feudal homenaje.

»Entróse en Ferrara por la calle de *Giovecca*, cuya belleza forma su orgullo. Como este dia nunca se vió decorada. Durante su tránsito por ella, Pio IX fue calorosamente aclamado por la muchedumbre que se agolpaba á las aceras y balcones. Su Santidad recibió despues un nuevo homenaje de los magistrados municipales de los veinte distritos que componen la provincia de Ferrara, con sus ricas banderas de los colores pontificios. Al paso del Padre Santo, cada uno de ellos inclinaba sucesivamente ante él su bandera, para demostrarle por medio de esta señal su adhesion y fidelidad.

»El carruaje que conducia á Pio IX llegó á la plaza Mayor que se hallaba colmada de gente cual nunca; las tropas formaban en batalla, y las músicas militares llenaban los aires con sus acordes sonidos, contribuyendo todo á dar á dicha plaza un carácter imponente. Atravesóla el Padre Santo; las tropas austriacas, á cuyo frente se hallaba el general Kalbermattan, le hicieron los honores militares; la muchedumbre dobló la rodilla, y en medio de una salva de aplausos y aclamaciones llegó á la puerta de la iglesia metropolitana, cuyos dos lados se hallaban adornados con magníficos tapices, obra maestra del siglo XV, que representan la vida y los hechos de los patronos de Ferrara, San Jorge y San Maurelio.

»Su Ema. el Cardenal Luis Vannicelli Casoni, Arzobispo, acompañado del capítulo metropolitano, de los curas y de todo el clero secular y regular de la ciudad, recibió al Padre Santo. La Iglesia brillaba de luces. Dirigióse el soberano Pontífice al altar mayor en donde se hallaba espuesto el Santísimo Sacramento, y lo adoró. Entretanto la muchedumbre, trasportada de júbilo, se estrechaba á las inmediaciones de la iglesia, esperando que á su salida podria contemplar mas de cerca las facciones de Pio IX y recibir su bendicion. Sus esperanzas no se vieron defraudadas. El Padre Santo se trasladó á pie en medio de las mas vivas aclamaciones, al palacio archiepiscopal, en donde se le tenian preparadas habitaciones y desde donde bendijo al pueblo. Despues recibió al clero, á las autoridades y empleados de todas clases. Un poco mas tarde la ciudad entera se vió iluminada, y las músicas de las tropas austriacas tocaban en la plaza piezas escogidas. El tiempo me falta para daros mas detalles.»

Por estracto.

I. M. DE RIERA.

La frecuencia con que se oyen en las plazas y calles, así á los hombres como á mujeres y niños, usar hasta en las conversaciones familiares el lenguaje blasfemo en que se deprime y menosprecia de un modo grosero é indecente á Dios, á María Santísima, á la Hostia consagrada y á cuantos objetos venera como mas santos el cristianismo, nos mueve á llamar con todo empeño la atencion de las autoridades militares y civiles, esperando de su celo será bastante esta indicacion para que adopten alguna medida enérgica que corrija tan grande escándalo.

El artículo 481 del Código penal, dice que será castigado con las penas de arresto de uno á diez dias, multa de 3 á 15 duros, y reprension, el que blasfemare públicamente de Dios, de la Virgen, de los santos ó de las cosas sagradas.

¿Por qué no se ha de aplicar esta disposicion con todo rigor y exactitud?

Sin comentario ninguno copiamos lo que acerca del estado de la cuestion de los bienes eclesiásticos dice anoche *La Epoca*.

En este asunto nos hemos impuesto ya una reserva que no quebrantaremos hasta que nos sean conocidos oficialmente los detalles de una negociacion tan delicada como importante.

Nuestros lectores pondrán á los siguientes párrafos el correctivo que crean necesario.

Dice *La Epoca*:

«Correspondencias de Roma, de fecha 18 del actual, nos confirman la noticia anticipada por el telégrafo, relativa al saneamiento por el Santo Padre de las ventas de bienes de la Iglesia verificadas en estos dos últimos años. No ha otorgado el Santo Padre, ni podia otorgar ciertamente, su aprobacion á las ventas de dichos bienes, dando por bien hechas unas enajenaciones verificadas contra lo establecido en el Concordato. Lo que ha hecho Pio IX, ha sido manifestar que los compradores de las mencionadas fincas no serán jamás inquietados en la posesion de esos bienes, que es lo mismo que se hizo en el Concordato, y que es la única concesion que el Santo Padre podia hacer en prueba de su *benevolencia* hácia la España.

»La devolucion de las fincas vendidas no ha sido objeto nunca de debate alguno. El Santo Padre, digan lo que quieran los periódicos que parecian representar aquí las aspiraciones de la Santa Sede, nunca ha intentado semejante cosa, que comprendia estaba preñada de peligros y de dificultades insuperables. Lo que en un principio se deseó es que la Iglesia fuese indemnizada, en bienes raices tambien, con los que quedaban por vender del Estado ó de las órdenes religiosas suprimidas en España. Pero el Santo Padre ha conocido en su sabiduría las ningunas ventajas que tiene para la Iglesia el darle esas propiedades, cuya administracion es tan costosa y orígen de tantas controversias, y segun nuestras noticias, la indemnizacion se hará en inscripciones de la deuda consolidada. Habiendo motivo para esperar que se conseguirá tambien el arreglo para la enajenacion inmediata de las demas fincas del clero con la intervencion de los Prelados de la Iglesia y con arreglo al principio establecido en el Concordato.

»Tambien nos dicen de Roma que es positiva la próxima elevacion del Arzobispo presentado para la silla de Toledo á la dignidad cardenalicia, y que no seria imposible que alcanzase tambien este alto honor el digno Sr. Tarancon, presentado para el Arzobispado de Sevilla. En sus últimos años los antecesores de uno y otro Prelado eran Cardenales de la Iglesia romana.

»NAVARRO.»

El jóven auditor de la Rota, D. Anastasio Rodrigo Yusto, eclesiástico dignísimo y de grande ilustracion, ha renunciado el obispado de Plasencia, que debe quedar vacante por traslacion del actual Sr. Obispo, y para el cual parece habia sido nombrado en el despacho del martes

---

Leemos en *La España*:

«El jóven marqués de Mirabel ha adquirido la propiedad del histórico monasterio de Yuste, retiro del Emperador Cárlos V, en la cantidad de 20,000 duros. Sabedor de que se practicaban diligencias para la compra de aquel célebre mo-

mento á nombre del Emperador de los franceses, se ha adelantado á quedarse con el edificio, con el laudable y patriótico deseo de que no pase á dominio de estraños una de nuestras glorias monumentales.»

A la anterior noticia debemos añadir, por nuestra parte, porque nos consta, que antes de proceder nuestro amigo el marqués de Mirabel á la adquisicion del célebre monasterio de Yuste, ha solicitado y obtenido la venia para ello, no solo del Sr. Obispo, á cuya diócesis pertenece, sino del delegado de la Santa Sede en esta corte monseñor Simeoni. El marqués se ha apresurado á adquirir el edificio en cuestion, por haber sabido en efecto que iba á pasar á dominio de estraños, y se propone que sea conservado para el culto religioso.

Aplaudimos esta resolucion que tiende á preservar del furor desamortizador uno de los monumentos que mas hacen brillar la religiosidad y grandeza del mas poderoso de los monarcas de España.

—

La *Gaceta* ha publicado la instruccion á que han de arreglarse las comisiones permanentes para recoger las noticias y datos indispensables á la formacion de la estadística de territorio, seguida de 16 tablas modelos para facilitar la clasificacion de los resultados obtenidos. Estas tablas-estados, que su mucha estension nos impide trascribir, determinan la forma de la confeccion del modo siguiente:

La *Tabla núm.* 1.ª comprende el cuadro de la posicion geográfica de cada uno de los ayuntamientos, indicando su altura sobre el nivel del mar.

La 2.ª el cuadro de las posiciones geográficas de las montañas y puntos notables con mas de cien metros de altura sobre el nivel del mar.

3.ª Cuadro de las carreteras provinciales y caminos vecinales que atraviesan el término, con espresion de su número, longitud y estado actual. El número de puentes y alcantarillas en construccion y sin construir.

4.ª Cuadro de los rios navegables, indicando la estension navegable y los pueblos que se encuentran en sus riberas.

5.ª Cuadro de los canales de navegacion y riego.

6.ª Cuadro que aprecia el número y longitud de las vias de comunicacion.

7.ª Cuadro de los caminos de hierro existentes, indicando sus líneas y empalmes, los pueblos que recorren, sus estaciones, su objeto especial, su género de construccion, su longitud y su pendiente.

8.ª Cuadro del número de puentes de mas de 20 metros.

9.ª Cuadro demostrativo de los puentes de hierro de mas de 20 metros.

10. Cuadro demostrativo de la estension del territorio perteneciente á cada partido judicial en hectáreas y leguas cuadradas con relacion á los ayuntamientos que comprende.

Difícil será llenar esta tabla; pero como hay muchos municipios, partidos y aun provincias que tienen hecho tan importante trabajo, es bueno presentar una ocasion en que puedan utilizarlos y escitar á las demás municipalidades á que procedan á lo que tanto interesa para bien de sus administrados.

11. Cuadro demostrativo de la estension aproximada en fanegas ó hectáreas de las diferentes especies de terrenos.

12. Cuadro por los ayuntamientos, de la division física y agrícola del partido judicial, con indicacion de la cabida y clasificacion de los terrenos de regadío que tiene el término de cada municipio.

13. Cuadro por ayuntamientos de la division física y agrícola, con indicacion de la cabida y clasificacion de los terrenos de secano que tiene el término de cada municipio.

14. Cuadro por ayuntamientos de la division física y agrícola, con indicacion de la cabida y clasificacion de los terrenos no imponibles.

15. Cuadro demostrativo del valor de los bienes inmuebles que en el último quinquenio han sido objeto de traslaciones de dominio en propiedad ó en usufructo, ya por título oneroso ó gratuito, y del importe de los derechos causados en su trasmision.

Y 16. Cuadro demostrativo del uso que se ha hecho en el último quinquenio del crédito que representa propiedad inmueble por el número de fincas rústicas y urbanas que han servido de fianzas de pago, y por el importe de las cantidades á que han sido responsables.

—

Son horribles los atentados cometidos de que nos habla la siguiente carta de Salamanca:

«Un caso horroroso ha llenado de consternacion en estos dias á esta ciudad y sus inmediaciones.

»Un hombre de Calzada de Valdumiel robó hace algunos meses la plata de la iglesia parroquial y la enterró á gran profundidad, de donde iba sacando varias piezas y deshaciéndolas para irlas vendiendo poco á poco. Descubierto por la indiscrecion de un niño, fue reducido á prision por la Guardia civil. Entonces aquel desalmado concibió un proyecto infernal y cuya atrocidad escede á cuanto hemos oido en materia de horrores. Habiendo entrado sus tres hijos á cenar con él en la prision, los fue matando uno á uno con la mas espantosa sangre fria; el niño mayor era de nueve años. El horrible parricida fue conducido dos dias ha á la cárcel de esta ciudad con execracion general, pues parece imposible que en España, y en Castilla la Vieja, haya podido criarse tal fiera.

»Por no recargar mas este horrible cuadro, nada digo á V. sobre las circunstancias del parricidio y el cinismo con que despues se presentó el malvado, cuya causa se está sustanciando con rapidez.

»No ha muchos dias que en Alba de Tormes sorprendió una pareja de guardias civiles á varios sugetos de mala nota, que estaban robando en una alquería. Entre ellos habia alguno recien venido de presidio. Sabido es que en nuestro pais cada presidiario cumplido es una calamidad para una poblacion. Habiéndose fugado uno de los presos, trató uno de los guardias de seguirle: entretanto los otros presos se sublevaron contra el cabo, y uno de ellos logró darle á traicion un golpe de que casi le derribó la cabeza.

»La desmoralizacion en esta provincia es grande, de resultas de las pésimas doctrinas que en ella se han sembrado en los dos años del nefasto bienio. Los catecismos socialistas, mas que democráticos, se han repartido á millares hasta por los pueblos mas insignificantes de esta provincia, y la cosecha de esta doctrina la vamos recogiendo en estos horribles crímenes.

Antes que se tuviera noticia de los sucesos de Andalucía se vió ya muy envalentonados á ciertos pájaros de mal agüero, haciendo alarde públicamente y con gran les fanfarronadas de las venganzas y robos que meditaban y en que no salian muy bien parados los compradores de bienes nacionales, como gente la mas rica de la poblacion.

—

Las religiosas franciscas del convento de la villa de Illescas, en este arzobispado de Toledo, no pueden menos de acogerse á la piedad cristiana que las socorran en la afliccion en que se hallan, pues á las siete de la mañana del dia 27 del mes de junio se encendió el altar mayor y redujo á cenizas, sin poder salvar las Sagradas Imágenes ni mas que el Santísimo Copon que entre las llamas y ardiendo el paño que le cubria, pudo sacar el capellan D. Diego Pastor quemándose la mano y brazo; pero tuvo la dicha de salvar de tan voraz incendio al Santísimo Sacramento, única cosa que de todo el precioso altar ha podido recoger, y que hubiese devorado todo el convento á no haber acudido el religioso y caritativo vecindario y todas las autoridades, á cuyas sabias y acertadas providencias se debe la salvacion del edificio y vida de estas desconsoladas religiosas, que confian en la piedad cristiana den alguna limosna para reparar tal daño, dejándola en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8. Quedan pidiendo á Dios por todos sus bienhechores para que se la premie en esta vida y en el cielo.

—

Se hallan vacantes en la diócesis de Salamanca 6 beneficios curados de término, 11 de segundo ascenso, 2 de primero, 32 de entrada, y vicarías perpétuas con igual categoría y dotacion que los curatos de entrada, 11 tenencias perpétuas, y 8 beneficios, coadjutorías ó residenciales con cargo de ayudar al párroco en su ministerio, todos los cuales se espresan á continuacion. Deseando dotar dichas iglesias de pastores propios que, reuniendo los requisitos exigidos por los sagrados Cánones, las rijan y gobiernen con provecho espiritual de los fieles, se celebra concurso general para proveer los espresados beneficios vacantes y los que vacaren mientras permanezca abierto el concurso, igualmente que sus resultas; pero á condicion de que el agraciado con cualquier beneficio quede sujeto sin reserva alguna á lo que se determine en el arreglo general pendiente á consecuencia del novísimo Concordato; y todos los que reunan la aptitud necesaria y deseen obtener alguno de los beneficios vacantes ó que vacaren, en el improrogable término de 70 dias, á contar desde el 20 del corriente, presentarán en la secretaría de cámara los documentos que justifiquen sus estudios, grados, méritos y servicios, legalizados en forma.

Los ejercicios literarios se verificarán en los dias 1.° y 2 de octubre próximo.

Curatos de término.

San Julian en Salamanca, San Pedro en Alba, Cabeza de Framontanos, El Cubo, Gajates y Moriñigo.

De segundo ascenso.

Santa Eulalia en Salamanca, Santiago de Ledesma, Aldeanueva de Figueroa, Brincones, Calvarrasa de Abajo, Masueco, Mieza, Muelas, San Estéban de la Sierra, Villamayor y Doñinos.

De primer ascenso.

Mozarbes y Pedrosillo de Alba.

De entrada y vicarías.

Sancti-Spiritus en Salamanca, Añover de Tormes, Arroyomuerto, El Cabaco, Cilleros el Hondo, Escuernavacas, Mata de Ledesma, Navas de Quejigal, Nava de Francia, Pozos de Hinojos, Siete Iglesias, Trabanca, Vecinos, Aldealengua, Gema, Guijuelo del Barro, Miranda de Azan, Monterrubio de Armuña, Santa Marta, Tremedal, Zafron, Avililla, Castañeda, Cabeza de Diego Gomez, Cerezal de Puertas, Moscosa, Navagallega, La Orbada, Robleviejas, Torre de Martin Pascual, Valverde y Coca de Huebra.

Tenencias.

Amatos de Alba, Baños de Ledesma, El Campillo, Chagarcía, Corporario, Encinas de Arriba, Huero, Mijujes, Revilla, Tornadizos y Villar de los Alamos.

Coadjutorías.

Dos en Peñaranda, dos en Cantalapiedra, Macotera, Miranda del Castañar, Villarino y Vilvestre.

—

Ha sido nombrado gobernador militar segundo cabo de la capitanía general de Madrid, el mariscal de campo Sr. Garrigó.

Suponemos que á nuestros lectores no les será desconocido el nombre de este general que tanto figuró en los acontecimientos de 1854.

—

La Epoca publica estas noticias:

«En la eventualidad de que así los duques de Montpensier, como S. M. la Reina madre, vengan á Madrid para el parto de S. M. la Reina, parece que se han dispuesto en palacio las habitaciones que ocupó el ex-infante D. Sebastian y que estaban destinadas al archivo de la real casa. En el caso de que eso acontezca, la permanencia, tanto de los hermanos como de la madre de nuestra Reina, será muy breve en Madrid.»

—

Es positiva la designacion del general Lersundi para el mando superior militar de la isla de Cuba. No marchará á dicho punto, segun hemos dicho ya, hasta fin de agosto, época en que cumplen los tres años de mando del general Concha. Nada hay resuelto todavía sobre el restablecimiento de la intendencia de la Habana. Para el caso de que no se restableciese este cargo, no seria imposible que se le confiriese el de intendente al Sr. D. Martin Belda, diputado y secretario del actual Congreso. Este parece que ha renunciado su sueldo como oficial mayor de la secretaría de Hacienda.

—

A pesar de que es positiva la designacion del general Lersundi para el mando superior militar de la isla de Cuba, aun cuando el nombramiento no está firmado todavía, nada se dice respecto á la persona que deba reemplazarle en el ministerio de Marina. Los nombres de los Sres. Gonzalez Bravo y Marfori, que se han citado en otras ocasiones, no suenan hoy para este cargo. Lo probable será que venga á desempeñarle un general de marina.

—

La Junta parroquial de beneficencia de Chamberí nos ruega demos publicidad á la siguiente nota, de la cual resulta que á no ser por la inagotable munificencia de SS. MM., no hubiera sido posible á dicha Junta continuar asistiendo á los 108 pobres que en el dia se hallan bajo su cuidado, por no contar con otra suscricion que con la reducida cantidad de 73 reales mensuales.

Esta circunstancia da mas realce al celo y actividad desplegada por la mencionada Junta, mayormente si se tiene en cuenta el corto número de fallecidos y pasados al hospital, comparado con el de los enfermos asistidos por ella.

Damos, pues, el parabien á los individuos de la mencionada junta por sus caritativos sentimientos, escitando al mismo tiempo la caridad de las personas piadosas para que contribuyan con los medios que les sean posibles al sostenimiento de una obra tan santa y meritoria.

Hé aquí el

ESTADO de los enfermos pobres asistidos por la junta parroquial de Beneficencia de Chamberí, desde 1.° de enero á 30 de junio de 1857.

Número de pobres.	Idem de visitas.	Curados.	Muertos.	Pases al Hospital.	Degenerados en crónicos.
108	883	89	7	5	7

Cesacion en la asistencia por escesos.	Idem por no considerárseles de beneficencia.	Botica y sanguijuelas.	Sueldo del médico.	Idem del cirujano.
5	2	2,883	540	240

Chamberí 24 de julio de 1857.

El Secretario-Contador,
FERNANDO HEREDIA.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Los precios de los cereales han tenido en estos últimos dias un pequeño retroceso. La cebada, de 31 ha subido á 33 reales fanega; la algarroba se ha mantenido firme desde 50 á 54, y el trigo ha variado desde 64 á 95 rs. fanega. No sabemos á qué atribuir esta nueva subida en el precio de los cereales, cuando todas las noticias que recibimos sobre la cosecha son escelentes y han empezado ya á presentarse en el mercado los trigos nuevos.

El mercado de Santander seguia el dia 13 del actual en la paralizacion mas completa en las harinas, sin embargo de haberse hecho con empeño muchos ofrecimientos de trigos disponibles y á la vela, observándose marcado deseo de realizar por parte de los vendedores; lo que contrasta mucho con la paralizacion de harinas.

En el mercado de Barcelona los trigos siguen encalmados, y sus precios en baja, esceptuándose los del Norte-América blancos, que por su superioridad se han colocado de 89 á 93 rs. cuartera, y los rubios desde 90 los superiores hasta 84 los inferiores. Los Marianópolis á 74 rs. cuartera.

En el reino de Valencia como en Segorbe, Tabernes de Valdigna y Castellon, las cosechas, aunque con alguna tizon en los trigos en el primer punto, son bastante abundantes.

El mismo resultado se toca en las provincias de Zaragoza y Huesca, si bien con cierta firmeza en los precios de los trigos.

En los mercados estranjeros la baja ha sido general y pronunciada en la semana que acaba de trascurrir, efecto tambien de la abundante cosecha que ya comienza. En París las harinas

cuatro marcas que estaban entre 71 y 72 francos para el corriente julio han ido sucesivamente descendiendo de 67 á 67 frs. 50 céns.; para agosto se demandan á 66 frs.; agosto y setiembre 65. En Marsella los cereales siguen en notable baja. En Lóndres los precios de los trigos tienden á la baja, y los compradores limitan sus negocios á sus necesidades inmediatas. En Nueva-York, libre enteramente ya la navegacion del canal, llegaban fuertes arribos de harinas, lo que produciria 2 á 3 francos de baja por barril.

En la primera quincena de julio se han introducido en el reino, segun los estados que publica la *Gaceta*:

17,869 fanegas de cebada.
413 de centeno.
1,077 de habas.
540 de habichuelas.
38,330 de maiz.
95.443 de trigo.
46,495 arrobas de harina.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA, fijando su atencion en lo que ha asegurado la *Correspondencia autógrafa* y ha repetido la prensa, respecto á que si algunos de los individuos del club revolucionario han visto frustrados sus intentos en la parte política, han ganado mucho en la parte material, medrando repentinamente, observa que esto mismo ha ocurrido mas de una vez con motivo de las infinitas empresas filibusteras de los Estados-Unidos, y mas recientemente en las intentonas revolucionarias de Italia y hasta en el intentado asesinato del Emperador de los franceses; deduciendo nuestro apreciable colega de estos repetidos hechos la consecuencia que lógicamente se desprende de ellos:

«Estas claras y reiteradas muestras de rectitud, pureza y abnegacion, observa nuestro colega, que viene ofreciéndonos la patriotería en todas partes, nos ha confirmado mas y mas en la idea que hace tiempo abrigamos de que, como vulgarmente se dice, no es oro todo lo que reluce, ó sea de que hasta en las conspiraciones y revueltas políticas modernas entra por mucho la especulacion mercantil. En verdad que nada tiene tampoco de nuevo ni de estraño, puesto que poco mas ó menos siempre se ha observado lo propio.»

Y se observará probablemente, mientras haya quien patrióticamente desate su bolsa.

EL CATOLICO reseña, como testigo presencial, lo ocurrido en la inauguracion del canal del Ebro.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las opiniones emitidas en contra del tráfico de negros, haciendo observar muy oportunamente que los ingleses hacen alarde de filántropos ardientes y profundos, porque abolieron en 1807 la esclavitud en sus colonias, movidos de cualquier estímulo menos el de la caridad evangélica, con el objeto de destruir el tráfico de negros.

Es decir que Lóndres no separa la vista de España.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de *Un artículo de fondo*, demuestra que tiene bastante práctica y talento para confeccionarlos á gusto del consumidor.

LAS CORTES trata de las cuestiones que se refieren á la seguridad personal y á los intereses afectos á ella.

EL FENIX, haciéndose cargo de los artículos que publica *La España* con tendencias á una reforma de la Constitucion en sentido restrictivo, ofrece resolver el problema de si la unanimidad con que el partido moderado ha aprobado los proyectos sometidos por el ministerio á la aprobacion de las Córtes, seria la misma si se empeñase en seguir la marcha que le traza *La España*.

LA EPOCA se ocupa de la cuestion de Méjico.

Idem del 28.

EL PARLAMENTO sale al encuentro de *La Península* para rebatir sus apreciaciones al ocuparse de los presupuestos de 1856 y 1857.

EL CLAMOR PUBLICO confiesa que fue uno de los que creyeron en la union d el partido moderado, porque las apariencias eran para engañar á cualquiera, pero ahora se encuentra con que no sucede así, pues lejos de eso se rechazan sus asertos.

«¿En qué quedamos? esclama nuestro colega. El partido moderado, cuyo jefe es el duque de Valencia, ¿se halla compacto ó dividido? Conviene saberlo para deducir de este hecho fundamental las naturales consecuencias. En este dilema hay que adoptar la afirmativa ó la negativa, pues no es admisible aquel *distingo* de que nos hablaba el Sr. Canga Argüelles. Si el partido está compacto; si reune entre sus afiliados homogeneidad de miras; si la última evolucion lleva el asentimiento general de sus hombres importantes, el partido ha cambiado de bandera, se ha manifestado en completa inconsecuencia y ha renegado de su historia.....»

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA CRONICA vuelve al tema sobre la significacion política que el general Narvaez tenia ante el pais al ser llamado por la corona en 1856.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion del *juramento* renovado recientemente en el Parlamento inglés.

LA IBERIA se dedica al estudio de la historia contemporánea de la comunion que llama absolutista, y deduce de él la consecuencia forzosa en la lógica progresista, de que la aspiracion liberal es ya indestructible en España.

Sea enhorabuena.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene ninguna cosa de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Esta vez empezaremos dando cuenta del singular conflicto que tiene lugar en Inglaterra con motivo del juramento que deben prestar los judíos para entrar á formar parte de la Cámara de los Comunes. Ya varias veces se ha intentado conseguir semejante caso; empero nunca se ha conseguido, ya porque la misma Cámara se ha opuesto á ello, ya porque la Cámara de los Lores no lo ha querido tolerar. Ahora, por una mayoría de 246 votos contra 154, ha sido por fin adoptada en la Cámara de los Comunes una fórmula de juramento que permitirá al baron Rostchild y otros judíos poderosos que han salido diputados el ocupar su asiento. Pero es el caso que los lores, como siempre, se oponen á aprobar semejante medida, y es indudable que la rechazarán. Los individuos de los Comunes que aprobaron la nueva fórmula se reunieron en *meeting* particular, y resolvieron que si la veian rechazada por la Cámara de los Lores, por si y ante si pasarian adelante en su propósito, dando entrada á los judíos.

El conflicto, pues, entre ambas Cámaras es grave, y tan grave, que puede tomar proporciones vastísimas. Si los Comunes hacen lo que amenazan, y no dudamos que lo harán, ¿qué conducta guardará el gobierno? ¿Cómo conciliará las dos Cámaras? Y si no las concilia, ¿como saldrá del conflicto? Esperamos con ansia el resultado de tamaños enredos para aprender algo nuevo de la ciencia del parlamentarismo.

Continúase esperando en Londres con la mayor ansiedad la Mala de Oriente, lo cual se debe á la alarma producida por las noticias de *El Morning Chronicle*. A lo manifestado en las Cámaras por el gobierno sobre la sublevacion del ejército de Bombay, dicho periódico contesta con una reflexion muy juiciosa, y que, atendida su oportunidad, traducimos á continuacion. Dice así:

«Podra muy bien suceder que las consabidas noticias no sean de naturaleza tal que se crea en la insurreccion del ejército de Bombay. Pero lo mismo se juzgaron las primeras que hubo acerca del ejército de Bengala. Entonces se nos dijo que era una insubordinacion puramente local, que se reprimiria inmediatamente, y sin embargo, ha tomado proporciones, que hasta amenazan la estabilidad del imperio inglés en la India.»

El gobierno otomano dirigió una nota á las potencias partidarias de la union de los principados, esponiendo la imposibilidad de aplicar á Moldavia las escepciones consignadas para Valaquia en el firman de convocatoria.

Un despacho telegráfico anuncia asimismo, contradiciendo las recientes aseveraciones de un periódico belga, que continúan aplazadas las elecciones de Moldavia, y que el gobierno turco no ha intentado revocar la órden que las representaciones de la mayor parte de las potencias le movieron á adoptar.

El Globo cree infundada la noticia del viaje á Francia de la Reina Victoria.

Nosotros somos por ahora del mismo parecer que *El Globo*.

El paquebot de las mensajerías, que viene de Alejandría, está retrasado desde el 19. Segun cartas de Bucharest, existe una escision entre los comisarios, formando minoría Inglaterra, Austria y Turquía.

Esto no es mas que la reproduccion de lo que desde la paz de Rusia venimos presenciando.

El mariscal Randon fue recibido en triunfo á su entrada en Argel, despues de terminada la campaña que tan brillantemente ha emprendido contra los indómitos kabilas.

El Monitor declara carecer de fundamento los rumores sobre envio de tropas francesas á la China.

Tengamos paciencia y otro dia vendrá diciendo que la cosa tiene el mayor fundamento.

Los diarios estranjeros manifiéstanse indignados por el complot italiano contra la vida del Emperador, sintiendo que los cobardes Mazzini y Ledru-Rollin no comparezcan con sus cómplices en el banquillo del tribunal.

M. Rollin protesta contra la acusacion de *El Monitor*, y dice publicará su justificacion. La conducta de Campanella es rechazada por *El Times*.

A propósito de eso *El Monitor* de Paris publica la importante nota siguiente, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Hacia mas de un mes que la policía tenia la prueba de que se habia urdido un complot en Lóndres con objeto de atentar á la vida del Emperador.»

En virtud de la última conspiracion en Italia, el conde Cavour está preparando una nota circular para los agentes sardos en el estranjero, justificando la conducta política del Piamonte desde 1848 hasta la fecha. Ardua nos parece la empresa, y atrevido por demas el aprecio que hace de la política de las otras potencias de Italia, insinuando consejos que no sientan bien á la paz universal, porque contradicen los hechos evidentes. Es verdad que el conde Cavour se ha figurado ser algun dia el redentor de la Italia; y á nosotros nos parece que el Piamonte no ha de producir con su sistema en favor de los italianos, mas que escándalos espantosos y sacrificios estériles.

Dícese finalmente y con mas insistencia que nunca, que el gobierno francés pedirá la estradicion de Ledru-Rollin; que el inglés no accederá, pero que lo espulsará de Inglaterra.

Tres italianos encargados de ejecutar este horrible proyecto estaban en Paris y fueron detenidos. Se sabe tambien las armas que debian servir de instrumentos del crimen; eran puñales, *revolvers*, etc. Entregados á la justicia, los culpables habian ya confesado su crimen y revelado los nombres de sus cómplices.

El gobierno, sin embargo, dispuso que cesaran las pesquisas, para que el ruido de este proceso no fuese considerado como un medio de influir en las elecciones que iban á tener lugar, de modo que alterasen su sinceridad. Hoy han vuelto á seguirse los procedimientos, y un auto del juez de instruccion envia ante la cámara de acusacion á los procesados detenidos y á sus cómplices. Hé aquí sus nombres:

Tibaldi.—Bartolotti.—Grilli (a) Saro.—Mazzini.—Ledru Rollin.—Massarenti.—Campanella.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Marta, virgen, y Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde el capitulo de dicha órden celebra con gran solemnidad la fiesta de su patron Santiago el Mayor. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon. Por la tarde completas y procesion de reserva.

Las discípulas de la Escuela de María Divina Maestra bajo el título del Socorro festejan á su del Monte de Piedad. en la capilla

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Como haya visto en *Las Novedades*, y creo se haya publicado en *La Iberia* y algun otro periódico, una contestacion del Sr. Barrantes á las observaciones que publiqué en *La Cruz* acerca de la novela histórica *Juan de Padilla*, remito con esta fecha al señor director de *Las Novedades* la manifestacion siguiente, que espero se servirá V. publicar en el diario católico que dirige.

«Sr. Director de *Las Novedades*.

»He visto en el número 2.619, correspondiente al 18 de julio, el *notable artículo* del Sr. Barrantes, contestando al que apareció y remití bajo mi firma en *La Cruz*, revista religiosa que se publica en Sevilla en los dias 19 de cada mes, y he de merecer de la bondad de V., y para satisfaccion del Sr. Barrantes, se sirva manifestar que en la misma revista, si, como lo espero, se presta á ello su director, tendrá muy pronto la correspondiente contestacion. Queda de V. atento servidor y capellan Q. B. S. M.—Felix Lázaro García.—Segovia 26 de julio de 1857.»

Es de V., etc.

FELIX LAZARO GARCIA.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,65 c.
Títulos diferidos, 25.90.
Amortizable de primera, 12,5.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El sábado recibieron la sagrada comunion en el segundo monasterio de las Salesas todos los niños de la escuela normal. Con este motivo hubo Misa mayor, en la que los niños cantaron diferentes himnos y canciones religiosas, dando con esto un ejemplo laudable á todos los que en Madrid se dedican á la enseñanza.

—Están terminados, segun nuestras noticias, los proyectos de ley formados por la comision administrativa sobre reforma del consejo Real, que se llamará consejo de Estado, sobre diputaciones provinciales, ayuntamientos y gobiernos civiles. Estos trabajos habrán pasado ya al gobierno, y es probable que este los presente á las Córtes en la próxima legislatura.

—A siete millones ha ascendido el importe de la redencion de quintos en el distrito de Castilla la Nueva. Segun datos que vamos recibiendo de todas las demas provincias, se acercará á cien millones de reales la suma por redencion en toda España. Esto supone que se han redimido mas de 16,000 hombres, ó sea la tercera parte de la última quinta de 50,000 hombres.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*De este mundo al otro.—Las Tramas de Garulla.*

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—Diferida 25.
Consolidados, 91 ⅝ á 91 ¾.

F. GAMAYO.

MADRID—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 695. Madrid, miércoles 29 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

NUESTRO PROGRAMA Y NUESTRO ABSOLUTISMO.

(*A La Discusion.*)

La Discusion nos consagra un largo artículo, en el que pretende demostrar que LA REGENERACION es *absolutista*, y que la escuela á que pertenece nuestro colega es *católica*.

Nosotros hubiéramos querido contestar tambien detenidamente, pero el deseo de no demorar la respuesta que reclama el meditado y bien escrito artículo de *La Discusion*, nos hace anticipar la publicacion de estas líneas.

Que LA REGENERACION no defiende el absolutismo tal como defienen el absolutismo nuestros adversarios, lo prueban todos los números que van publicados desde que vino en enero de 1855 á la arena periodística.

Si la escuela filosófica y política cuyo prevalecimiento quiere *La Discusion*, es ó no católica, lo prueban tambien los números que de este diario han visto la luz pública hasta el dia. ¿Ha olvidado quizás nuestro colega aquella defensa que hizo de un artículo que llevaba el nombre de *¡Despierta, Italia!*?

Convengamos, pues, en que seria inútil perder el tiempo en la demostracion de unas tésis sobre las cuales la opinion está ya irrevocablemente formada.

Pero ya que *La Discusion* nos pide un *programa*, vamos á complacerle condensando lo que hemos escrito en distintas ocasiones, sin que jamás hayamos incurrido en la mas pequeña contradiccion.

Con el epígrafe de *El Lema de* LA REGENERACION, escribíamos en 20 de setiembre de 1856:

«Firmes y bien hallados en el punto de vista donde nos colocamos para apreciar las tendencias varias del movimiento social, inquiriendo y aumentando cada dia las razones de nuestro juicio, tropezamos con la siguiente fórmula del ilustre marqués de Valdegamas:

»En España como en Italia, en Italia como en »Francia, en Francia como en Inglaterra, todos »los antiguos partidos se disuelven rápida y si»multáneamente. El gran resultado, el resultado »definitivo de este concurso de disoluciones, me »parece ser la formacion próxima de dos unida»des contradictorias: la unidad democrática por »un lado, y la monárquica por otro.

»Nuestro lema es cierto que dice *católicos antes que políticos*; pero comprende tambien lo de *«políticos en tanto cuanto la política conduzca al »triunfo práctico del catolicismo.»*

»¿Qué significa lo primero?

»Lo primero significa que para LA REGENERACION, lo que es *esencia* es antes que lo que es *forma*; que mira con preferencia á lo que es secundario, lo que es fundamental; en una palabra, que tratando, sobre todo, de combatir las doctrinas perturbadoras engendradas por el racionalismo, las opone, no una *forma* dada de gobierno, sino la doctrina única, que es la esencialmente contradictoria de esa otra: la doctrina católica.

»Tal es la significacion de la primera parte del lema que ostenta al frente de sus columnas nuestro diario.

»Vaya la de la segunda parte.

»Nosotros hemos admitido la fórmula segun la que el resultado definitivo de la disolucion de los partidos pudiera llegar á ser la formacion de dos unidades que se contradicen, la *unidad monárquica* y la *unidad democrática*; ó, lo que es igual, que la sociedad europea, en un término mas ó menos lejano, se encontraria dividida en dos opuestos bandos, estando en el uno los que se hallan identificados con fórmulas de órden y gobierno, y en el otro los que no quieren ni gobierno ni órden.

»¿Quiénes son en España los monárquicos?

»¿No componen parte de la *unidad monárquica* aquellos que han considerado ocasionadas á trastornos las mudanzas introducidas en nuestro antiguo régimen político; aquellos que, aleccionados por una esperiencia dolorosa, reconocen ya las desventajas de crear frente á frente del Trono otros poderes; aquellos, en fin, que en dias no muy remotos han peleado por oponer un dique seguro á las invasiones de una democracia impía, turbulenta y agitada?

»¿Quiénes son y quiénes serán los que en nuestro pais han de agruparse en torno de la unidad *democrática*?

»Ahí están para responder esos periódicos revolucionarios, cuyas páginas nos llenaron de amargura; ahí quedan aquellos escritos que la autoridad dejó circular impunemente, y en los que se leian aquellas furiosas diatribas prediciendo la inminente ruina de la cátedra de San Pedro, y anunciando al espantado pueblo español «que no habia mas Dios que la razon, ni »mas templo que el espacio, ni mas sacrificio que »el trabajo.»

»¿Dudará nadie en señalar cuál es el puesto de LA REGENERACION, siendo estos que acabamos de bosquejar los elementos constitutivos de esas dos unidades contradictorias que han de nacer de resultas de la disolucion de los partidos?

»¿No se comprende cuán lógica es nuestra conducta, y cómo estamos en nuestro lugar siendo firmes campeones de las doctrinas que sostenemos?

»¿Se quieren mas ámplias esplicaciones para comprender por qué sin dejar de ser «católicos »antes que políticos,» somos tambien ardientes apasionados y celosos adalides del Trono español?

»El Trono es en España, desde los tiempos de Recaredo, la gran institucion estrechamente identificada con el catolicismo; las glorias de la Religion han sido las glorias de la Monarquía; porque á la vez que las bizarras huestes de Isabel y Fernando hacian huir de su último atrincheramiento á los conquistadores de nuestro territorio, tambien se levantaba radiante la cruz sobre las torres de Granada, como emblema y símbolo de nuestras creencias religiosas.»

Aquí tiene *La Discusion* claramente espresado nuestro pensamiento, y cómo lo que pretendemos es hacer prevalecer el espíritu católico, que es enemigo de toda *arbitrariedad*, aceptando al mismo tiempo la monarquía, porque la consideramos íntimamente ligada en nuestro pais con el espíritu católico.

Pero observe bien nuestro colega que decimos *católicos antes que políticos*, lo cual significa que en el momento que la forma monárquica sea, como á veces ha sido, hostil á la Iglesia, nosotros somos y seremos, primero que *monárquicos, católicos*.

Ahora, para que nuestro colega quede tambien satisfecho de cómo LA REGENERACION entiende el *absolutismo*, copiaremos los párrafos de otro artículo, escrito en octubre de 1856, y al fin del cual se encuentra lo que puede llamarse y pasar por nuestro *programa*.

Dicen así;

«Los hombres de la escuela que combatimos, á fuerza de ahuecar los pulmones, supliendo de ordinario con aire lo que les falta de razon, han logrado dar á ciertas palabras un significado, con el que sintéticamente quieren representar el complemento de todo lo malo y degradante.

»Entre estas gráficas espresiones figura la que casi diariamente nos regalan nuestros carísimos colegas, apellidándonos *absolutistas*.

»Nosotros, que hemos estudiado con afan y entusiasmo á Horacio, conocemos su célebre *Carta á los Pisones*; y sabemos que á los poetas les ha sido concedida la facultad de *producere nomen*, y sabemos tambien que en materias de lenguaje el uso es el juez de la propiedad de las voces que se emplean para esplicar las ideas.

»*Sic volet usus penes quem arbitrium est et jus et norma loquendi.*

»Esta regla, en la aplicacion al caso que nos proponemos examinar, ignoramos si habrá obtenido el *exequatur*: y dudamos, y mucho, hallar completa conformidad en el modo que tengamos unos y otros de apreciarla. Por eso estimamos conveniente, no con otro objeto sino con el de que lleguemos á entendernos, el fijar de comun asentimiento el significado de tan altisonante sustantivo.

»Si nuestros cofrades tienen por absolutistas

»A los que, como elemento principal de la organizacion social de nuestro pais, desean la verdad;

»Si con el sustantivo *absolutistas* se designa á los católicos apostólicos romanos;

A los que niegan al poder civil el derecho de intervenir en lo que es privativo de la Iglesia de Jesucristo;

»A los que se oponen abierta, sincera y decididamente á que en España se introduzca la libertad de cultos:

»Si con esta aterradora espresion designan á los hombres que, como nosotros, miran con enojo los abusos de una política que ha dividido á los españoles desconcertando la administracion pública y constituyendo en sistema ordinario la constante instabilidad de los gobiernos;

»A los que niegan, contradicen é impugnan que se erija en base del derecho en todo y para todo el predominio de la fuerza bruta, antepuesta á toda otra consideracion de razon, de justicia y de conveniencia pública:

»Si á los que creen que esa organizacion, viciosa en la esencia y todavía mas en la forma, ha de acabar con el patriotismo;

»Si á los que eso piensan; si á los que desean el oportuno remedio para que no se dé al traste con la nacion española, se ha creido oportuno designarlos con el apodo de *absolutistas*, que, como hemos dicho ya, nos regalan un dia y otro dia:

»Nosotros, dejándonos llevar de la sinceridad con que profesamos todas nuestras convicciones, les decimos clara y paladinamente que aceptamos esa denominacion, y les diremos de hoy para siempre que somos y nos confirmamos absolutistas de todo corazon.

»Esto basta y sobra para esta parte de nuestra esposicion; pero puesto que estamos en el terreno á que se nos ha conducido, vamos á proclamar por la centésima vez lo que deseamos y lo que queremos.

»El dia 19 de agosto de 1856 decíamos al pais:

«LA REGENERACION cree que para evitar el ca»taclismo á que la nacion corre presurosa y des»atentada, debe proclamar:

»1.° La unidad de la Religion católica apos»tólica romana.

»2.° La monarquía de España, templa»da por leyes fundamentales acomodadas á la »Religion, costumbres, hábitos y demas circuns»tancias de los españoles, y en las cuales se ase»gure su verdadera y genuina representacion, »alejando de ella todo vicio revolucionario, y li»mitándola á intervenir en la imposicion de los »tributos, y en los demas asuntos graves y árduos »del Estado.

»3.° El restablecimiento en toda su fuerza y »vigor del último concordato celebrado con Su »Santidad, hasta tanto que se amplíe en sentido »católico, y de modo que se establezca con ven»taja de todos la concordia del sacerdocio y de »imperio.

»4.° El respeto profundo é inviolable á toda »clase de propiedad, así colectiva como indivi»dual.

»5.° La admisibilidad de todos los españoles »á todos los cargos públicos, fijando para su ob»tencion y conservacion, salvas algunas, pero »pocas, escepciones, reglas precisas y justas.

»6.° Una administracion ilustrada, sencilla, »económica y moral, en que se concilien los in»tereses de los pueblos con los generales del Es»tado.

»7.° Un sistema de instruccion bien coordi»nado, y dirigido por la Religion.

»8.° Un ministerio de caridad, á cargo de un »Obispo, reorganizando en este sentido, y bajo la »presidencia de los Obispos, en sus respectivas »diócesis, las juntas de beneficencia, la ley y el »reglamento dictado para su ejecucion. Esta glo»riosa iniciativa, la de restituir la administracion »de la caridad á los ministros de la Religion... á »nadie cumple mas que á la nacion católica.»

Ya conoce *La Discusion* nuestras aspiraciones, que por cierto no podrá con razon calificarlas, como últimamente lo ha hecho, de *sutilezas metafísicas y ambigüedades escolásticas.*

J. CANGA ARGUELLES.

De Santander nos dicen con fecha 24 lo que sigue:

«Ayer concluyeron los ejercicios espirituales del clero, hechos en el Seminario Conciliar bajo la direccion de los padres jesuitas. Cuanto pudiera decirse de los escelentes frutos que produce esta santa práctica, y la asombrosa influencia que ejerce en el clero y en el pueblo, pareceria tan increible á los que nunca han presenciado uno de estos espectáculos, como pálida la descripcion para aquellos que han tenido la fortuna de probar por sí mismos lo que son y lo que valen los ejercicios de San Ignacio. El celoso Pre-

lado de esta diócesi, que da á esta santa práctica toda la importancia que ella tiene, ha convocado por segunda vez á su clero, y este se ha prestado gustoso á encerrarse por diez dias en la soledad, lejos del ruido del mundo, para oir la voz de Dios. ¡Qué espectáculo tan agradable á Dios, á los ángeles y á los hombres el que ofrecia la Iglesia del Seminario durante este mes de julio con 160 eclesiásticos de edades tan distintas, y venidos de lugares tan distantes de la diócesis, reunidos en un mismo espíritu, oyendo con docilidad la palabra divina y reflexionando profundamente sobre las verdades eternas y las obligaciones sacerdotales durante diez dias no interrumpidos! Para mayor comodidad de los eclesiásticos y mejor éxito de los ejercicios, dispuso el Prelado que estos se verificasen en dos tandas de diez dias cada una; y en ambas hemos observado con edificacion la misma puntualidad, el mismo órden, el mismo fervor, los mismos escelentes frutos.

»Los padres jesuitas nada han dejado que desear: incansables como siempre en el desempeño de su santo ministerio, y animados del espíritu de abnegacion y de caridad cristiana que tanto les distingue, han colmado plenamente los deseos del venerable Sr. Obispo, y dejado muy satisfechos á todos los ejercitantes.

»El Prelado por su parte, lleno de un santo gozo por ver realizados ya sus deseos por segunda vez, quiso dar á la ceremonia de la terminacion de los ejercicios toda la solemnidad posible, asistiendo él mismo, y dando la comunion á todos los sacerdotes, que con el mas bello órden, de dos en dos, y con estolas al cuello, se acercaron á recibirla, no sin derramar algunos abundantes lágrimas, conmovidos sin duda con la novedad y grandeza del espectáculo.

»Concluida la Misa, S. E. I. dirigió algunas palabras al clero, exhortándole á practicar anualmente los santos ejercicios y á desempeñar dignamente las funciones parroquiales.

»El P. Medrano, director de los ejercicios, se despidió de los señores ejercitantes con una instructiva, tierna, afectuosa y humilde alocucion, concluyendo por implorar las bendiciones del cielo para el Sr. Obispo, para los eclesiásticos que habian asistido, y para sus pueblos.

»Con esto creíamos que habia dado fin todo; pero tuvimos el gusto de ver levantarse al señor lectoral en la primera tanda, y al señor doctoral en la segunda, para manifestar en nombre de todo el clero los sentimientos de profunda gratitud de que se hallaban animados para con Dios, que en su misericordia les habia facilitado este poderoso medio de renovar en sí mismos la gracia que habian recibido por la imposicion de las manos; para con el Sr. Obispo, elegido por Dios para plantear en Santander esta escelente práctica, superior á todo elogio, y para con los padres jesuitas, que, llenos del espíritu de su santo fundador, tanto bien habian hecho á sus almas.

»Sentimos en verdad que el señor doctoral no hubiera podido concluir de esplanar las escelentes ideas que indicó, porque, enternecido y derramando lágrimas, tuvo que cortar su sentida improvisacion; pero este sentimiento quedó bien compensado con las lágrimas que derramaron los demás concurrentes.

»Los seminaristas leyeron en el refectorio algunas composiciones alusivas al asunto, que merecieron los aplausos de todos los señores curas.

Bendiga Dios al Excmo. Sr. Arias Teijeiro de Castro, por haber proporcionado á su diócesis estos dias de ventura, y muy principalmente porque lo deja ya establecido como una cosa anual y permanente. Gócese el digno Prelado en el purísimo placer en que rebosa, viendo al clero enternecido dándole gracias por su celo pastoral; gócese especialmente en la corona de gloria que le merecerá sin duda esta obra inmortal de su celo.

(Correspondencia.)

J. M. de Riera.

La comision que ha de examinar la ley sobre instruccion pública se compone de los senadores marqués de Vallgornera, Carramolino, Sevilla y Gonzalez Nandin; de los diputados Posada Herrera, Ramirez Arellano, Gonzalez Serrano, Cárdenas y Goicorrotea; y de los Sres. Ochoa, Gil y Zárate, Tames Hevia, Seoane, Corral, Moreno, auditor de la Rota; Bailés, de la capilla real; Cueto, canónigo del Sacro Monte; Alerani, Madrazo, Aníbal Alvarez, Santa Cruz, Cútoli, inspector general de minas; Pascual, Azofra, Lafuente y Fernandez Guerra.

A propósito de estos nombramientos, dice nuestro colega *La Esperanza*:

«Ingrata sensacion, en verdad, fue la que esperimentamos el sábado al ver por la *Gaceta* el modo cómo se ha compuesto la junta destinada á examinar, antes de su publicacion, la nueva ley de instruccion pública. Creiamos tener motivo para esperar que al recibir esta ley su forma definitiva, quedaria lleno el vacío que en las bases de ella señaló la minoría parlamentaria, y ahora recelamos habernos equivocado. Vemos entre las personas llamadas á componer la junta, sugetos que no solo son, á nuestro juicio, dignísimos de tan importante encargo, sino que estamos seguros participan de la opinion manifestada por dicha minoría; pero no nos parece deba de haber sido esta última cualidad, sino las demas que pueden recomendarlos, lo que ha determinado su eleccion, cuando, por otra parte, se nos figura que de todos los que en el Parlamento tacharon las bases de poco favorables á la influencia eclesiástica, ninguno ha sido nombrado: cosa tanto mas notable, cuanto menos dudoso es que entre los que se espresaron en este sentido los habia, no solo notoriamente capaces, sino que, libres de todo espíritu de oposicion, votaban á favor del gobierno, aun en casos en que le veian apartado de la senda que á ellos les parecia la mejor. ¿Quién dejará de estrañar, por ejemplo, que el Sr. Tejada no sea uno de los elegidos?

«Pedro de la Hoz.»

—

Tenemos la mayor satisfaccion en reproducir las sentidas y oportunas palabras que pronunció nuestro ilustrado compañero el director de *El Católico* en el banquete oficial que tuvo lugar para solemnizar la inauguracion de la canalizacion del Ebro.

Escusamos decir que el Sr. Moreno interpretó perfectamente los sentimientos de la prensa religioso-monárquica, al protestar solemnemente contra la calumnia de que la Religion se opone á los adelantos de las ciencias, de la industria y de las artes.

J. Canga Arguelles.

«Señores: mis compañeros, los que representan aquí la prensa periódica de Madrid, me acaban de dar el encargo de ser en esta ocasion el intérprete de toda ella. Soy su decano, y á esto y al deseo de honrar en mi el sagrado carácter del sacerdocio, de que, aunque indigno, me hallo revestido, debo sin duda la preferencia que de mí han hecho.

»Señores: la prensa periódica de Madrid no puede menos de estar muy agradecida á la fina atencion y á la delicada generosidad que con ella ha mostrado la real compañía de la canalizacion del Ebro.

»Los grandes intereses y los muchos beneficios que esta puede proporcionar y es de desear proporcione al pais, merecen tambien llamar nuestra atencion.

»En fin, la circunstancia de ser yo ministro de nuestra santa Religion, me obliga en cierto modo á no desaprovechar esta coyuntura para rechazar como una calumnia la acusacion que contra ella suelen hacer algunos, la de que se opone á los adelantos de las ciencias, de la industria y de las artes.

»No, no se opone la Religion á esos adelantos; no se opone á su verdadero progreso; lejos de oponerse á ellos, los bendice. Nosotros todos lo hemos presenciado esta mañana, pues ella es la que ha bendecido el buque que nos ha conducido hasta aquí. ¿Y cómo habia de oponerse á esos adelantos, cuando ellos vienen á confirmar de un modo tan admirable su santa doctrina, si atentamente se los considera; cuando ellos nos están demostrando que hay en el hombre una cosa que le eleva sobre todos los seres criados que le rodean; que hay en él aquel *spiraculum vitæ*, aquel soplo de la divinidad que le coloca en una esfera tan superior á la materia, como que le inmortaliza y le hace casi igual á los ángeles; cuando esos adelantos vienen á confirmar de una manera tan solemne nuestras Santas Escrituras, aquel *minuisti eum paulo minus ab angelis* y tantos otros pasajes de nuestros sagrados libros; cuando, en fin, esos adelantos, bien considerados, son una de las mas concluyentes pruebas contra ese materialismo que seca las fuentes de la inteligencia, de lo bello y de lo sublime, y pretende confundir al hombre con el bruto?

»Justo es, por lo tanto, que al hablar de los intereses materiales, hablemos tambien de los intereses morales. Justo es que al brindar por los unos, brindemos tambien por los otros, porque los intereses materiales irán en auge sin van unidos y enlazados á los intereses morales, al paso que si de estos se separan y si de estos se prescinde, no serán aquellos duraderos, desaparecerán como el humo, y hasta la sociedad se conmoverá, se hundirá y perecerá.

»No nos olvidemos, por último, de la empresa, que tan caballerosa y espléndidamente se ha conducido con nosotros. Déle Dios acierto para que lleve su obra á feliz remate, del modo que mas beneficioso sea, no solo para ella, sino tambien, y principalmente, como ella debe desear, y ha dicho desea, para todo el pais, y en especial para los pueblos por cuyo término corre el Ebro.»

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el *Boletin estranjero*, en donde encontrarán noticias interesantes.

—

Las *Hojas* publican la siguiente carta de Paris del 24:

«Pueden Vds. dar por seguro que Francia no enviará uno solo de sus soldados á la India, pues sus intereses en aquel pais son casi nulos, y todos sus compromisos con Inglaterra se hallan suficientemente cubiertos con el auxilio que en China presta á la Gran-Bretaña el gobierno de Napoleon. Tambien es muy exagerado lo que se viene diciendo respecto á los pasos dados por Francia para la estradicion de los revolucionarios de Lóndres, pues el gobierno francés comprende lo que es la legislacion inglesa tratándose como se trata en las actuales circunstancias de delitos políticos.

»No sucede lo mismo respecto á la causa que va á verse en el tribunal de Assises del Sena, relativa á la conspiracion para asesinar al Emperador, y que puede ya ser considerada como un delito comun. Me han asegurado que en este punto Francia exigirá del gabinete de San James la estradicion, ó al menos la espulsion formal del territorio inglés de los refugiados acusados por este delito. Para este caso parece que el gabinete inglés ha resuelto pedir al Parlamento una autorizacion para espulsar del territorio de la Gran-Bretaña á los refugiados políticos que hayan abusado de la hospitalidad que se les concede. De todos modos, el gobierno inglés, dado caso que acceda á la espulsion de los complicados en el atentado contra Napoleon, lo hará despues de examinar las pruebas de culpabilidad de los acusados, pruebas que le serán remitidas por los tribunales de Paris.»

—

La Discusion dice:

«Hace algunos dias que observamos en los periódicos ministeriales, sobre todo en *El Leon Español* y *El Parlamento*, una tendencia oposicionista hácia Inglaterra, que se traduce á veces en ataques dignos de mejor causa.

»Alejados como estamos, por fortuna, de las regiones oficiales, no podemos adivinar el orígen y el objeto de esta conducta.»

—

Se ha recibido de Paris el siguiente despacho telegráfico, por el cual se confirma la noticia de haber sido aceptada por la España la mediacion de la Francia y de la Inglaterra en la cuestion de Méjico.

Paris 27.—El Times anuncia que la España ha aceptado la mediacion de la Francia y de la Inglaterra para el arreglo de la cuestion de Méjico. Se esperan con impaciencia noticias de la India.

—

Relativamente á los cambios indicados estos últimos dias en el alto personal de nuestra administracion, dice anoche la *Correspondencia*:

«Lo único probable para una época lejana aun, pues en política son mucho dos meses, es la salida del Sr. Lersundi del ministerio de Marina y su nombramiento para la isla de Cuba. Respecto á la persona que pueda sucederle, nada se ha resuelto aun, segun nuestras noticias, y en los demás cambios que hacen relacion al gobernador civil de Madrid, al secretario del mismo gobierno y á la traslacion del Sr. Derqui de Sevilla, nada hay que pueda autorizar los rumores que han circulado.»

Casi lo propio viene á decir en un suelto *El Leon Español* de anoche.

—

A ser cierto lo que dice *El Diario Español* de ayer, en Cuenca han sido últimamente pasados por las armas tres mujeres y dos hombres, como autores de varios incendios ocurridos en la misma provincia.

Esta noticia nos ha cogido de sorpresa, porque no habia antecedente alguno del suceso que en ella se refiere. Lo único que sabemos es que al celo de la benemérita Guardia civil se debe la aprehension, verificada estos dias en aquella provincia, de varios asesinos, pero no de incendiarios.

—

Varios periódicos aseguran que ha sido ofrecido al general Rivero el ministerio de Marina, y que no le ha aceptado.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA cree que de algunos dias á esta parte ha mejorado considerablemente la política de Europa, y que las elecciones verificadas en Francia, en vez de favorecer el liberalismo, como algunos de nuestros colegas presumieron, le han sido algun tanto contrarias. Pero la razon principal en que nuestro apreciable colega funda la mejora que ha esperimentado estos dias la política europea, es lo que se ha visto en las tentativas de subvercion hechas en Italia, cuyo peligro ha venido del parlamentario Piamonte al absolutista reino de las Dos-Sicilias.

EL CATÓLICO continúa la relacion de lo que ha presenciado en su escursion por el Ebro.

EL LEON ESPAÑOL procura inculcar en el ánimo del público la predileccion con que debe mirar los intereses materiales.

¿No estamos bastante materializados?

LAS CORTES canta á la desamortizacion.

EL FENIX se conduele de la polémica entablada entre dos órganos del partido moderado, sobre la significacion que trajo al poder el duque de Valencia.

Cuestiones de familia.

EL ESTADO dedica su artículo de fondo á tratar de la necesidad de la ley de instruccion pública.

Pero de una buena ley.

Idem del 29.

EL PARLAMENTO hace el análisis de la nueva filosofía del socialismo, que con la divisa *Qui non est mecum contra me est*, tratan de enloquecer al mundo.

Por fortuna, se ha dado á conocer su táctica demasiado pronto.

EL OCCIDENTE continúa la tarea pendiente relativa á la discusion de los presupuestos.

Aquí que no peco.

LA ESPAÑA se conduele de que no formen parte de la comision nombrada para redactar la ley de instruccion pública los diputados que compusieron la minoría.

LA IBERIA empieza su artículo de fondo preguntando: ¿Por qué el partido progresista es popular en España?...

LA CRONICA, bajo el epígrafe de cuestion legal, se ocupa del exámen de algunos puntos que cree oscuros en la ley de imprenta, con el objeto de ilustrarse para evitar todo tropiezo.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

El mejor de los dados...

LA DISCUSION, bajo el epígrafe *Las trasformaciones sociales*, contesta á un artículo de *La Epoca*, en el que este periódico trataba de clasi-

ficar el socialismo. Con este motivo, *La Discusion* se entrega al estudio de las trasformaciones sociales operadas en el mundo desde los primitivos siglos.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene la ley de carreteras sancionada por S. M. con fecha 22 del corriente.

Una real órden fecha del 27 mandando vuelva á encargarse de la direccion de Obras públicas el director general D. Ramon de Echevarria, que acaba de regresar á esta corte.

Otra real órden del 23 autorizando á D. José Galvez para verificar los estudios de una via férrea que partiendo de Tarragona vaya por Valls, Montblanch, Santa Coloma, etc., á terminar en Puigcerdá.

Por otra real órden se autoriza al mismo por el término de seis meses para verificar los estudios de otra via férrea que partiendo de la general de Zaragoza á Barcelona en Tárrega, termine en el punto mas conveniente entre Tarragona é Igualada.

Por otra real orden fecha 25 del corriente se convoca á exámenes á los que deseen ingresar en la clase de subdirectores de seccion del cuerpo de telégrafos, recibiéndose las solicitudes documentadas hasta el 25 de agosto próximo en la direccion del ramo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 10 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Lérida.

Para el curato de Adons á D. José Casals; para el de Aulad á D. Buenaventura Carrera; para el de Castarner á D. José Sallá; para el de Acoletge á D. Antonio Arbonés; para el de Bell-Lloch á D. José Fabregat; para el de Lagranja á D. José Bosinach, para el de Lascuarre á D. Ramon Gil; para el de Nacha á D. Joaquin Rey; para el de Lérida, Santa María Magdalena, á D. Tomás Alós; para el de Sas á D. Félix Cots; para el de Alfantega á D. Fernando Rivera, para el de Aguilar á D. Antonio Sola; para el de Bacamorta á D. Francisco Franquesa; para el de Castell Florite á D. Félix Mur; para el de Lacuadrada á Don Francisco Vals.

Diócesis de Santiago.

Para el curato de Abelleira, San Estéban; á Don Antonio Blanco; para el de Allones, San Félix, á Don Pedro Blanco; para el de Campañó, San Pedro, á Don Pascual Mouriño; para el de Coruña, San Nicolás, á D. José María Canosa; para el de Coruña, Santiago, á D. José Labasta; para el de Dodro, Santa María, á D. Vicente Salgueiro; para el de Dos Iglesias, Santa María, á D. Manuel Audion; para el de Duyo, San Martin, á D. José Leandro Insua; para el de Traba, Santa María, á D. José Arjomil; para el de Arzúa, Santiago, á D. Estéban Babio; para el de Asados, Santa María, á D. Juan Sanchez Blanco; para el de Bugallido, San Pedro, á D. Andrés María Tarrio; para el de Cobres, San Adrian, á D. Juan Martinez; para el de Corticela, Santa María, á D. José Pato; para el de Ferreiros, San Mamed, á D. Lino de la Torre; para el de Javiña, Santa María, á D. Manuel Cotelo; para el de Laiño, San Julian, á D. Manuel Loimil; para el de Morillas, Santiago, á D. Benito Rivera; para el de Perdecanay, Santa María, á D. Bonifacio Gonzalez; para el de Pontevedra, San Bartolomé, á Don Francisco Canviña; para el de Puebla del Dean, Santiago, á D. Manuel Segadé; para el de Tines, Santa Leocadia, á D. José Rodriguez Piñal; para el de Barco, Santa Cristina, á D. Juan Manuel Dominguez; para el de Dumbria, San Cristóbal, á Don José Benito Sanchez; para el de Eijo, San Cristóbal, á D. Domingo Antonio Atrio; para el de Eiron, San Félix, á D. Ramon Neira; para el de Janza, Santa María, á D. Gabriel Saborido; para el de Lardeiros, San Julian, á D. Manuel Alvarez Gomez; para el de Nebra, Santa María, ó D. Manuel Pampillon; para el de Soesto, San Estéban, á D. Pedro Berdia; para el de Troitosende, Santa María, á D. Ramon Miño; para el de Ameysenda, Santa Marina, á D. Manuel Ceballos; para el de Rajantes, San Pedro, á D. Cristóbal Lago; para el de Javiña, Santo Tomé, a D. Francisco Garcia Casas; para el de Riveyra, Santa Eugenia, á Don Domingo Antonio Pazo; para el de Berdia, Santa Marina, á D. Francisco Vilacoba; para el de Arantor, San Vicente, á D. Benito Romero; para el de Areéo, San Vicente, á D. Julian Rodriguez Freire; para el de Armentera, Santa María, á D. Agustin Silva; para el de Baiñas, San Antolin, á D. Gerónimo Varela; para el de Bordones, San Pedro, á D. Manuel Rodriguez Toubes; para el de Cilago, San Cipriano, á D. Ramon Soto; para el de Cee, Santa María, á D. Andrés Porto; para el de Cerceda, San Martin, á D. Francisco Gonzalez; para el de Curtis, San Vicente y Armentaz, á D. José Blanco; para el de Grijalva, San Julian, á D. Antonio Miramontes; para el de Muro, San Pedro, á D. José María Sieira; para el de Mallon, San Cristobal, á Don Manuel Piñeiro; para el de Seavia, San Mamed, á Don Joaquin Rodriguez: para el de Taboada, Santa Marina, á D. Manuel María Montes; para el de Tenorio, San Pedro, á D. Gerónimo Vidal; para el de Tojosontos, San Justo, á D. Ramon Garcia; para el de Verdillo, San Lorenzo, á D. Manuel Blanco y Nimo; para el de Vizono, San Pedro, á D. Salvador Lorenzo.

Diócesis de Almería.

Para el curato de Almería, Sagrario, á D. Juan José Rubira: para el de Vera á D. Andrés Chacon García; para el de Cuevas de Vera á D. Juan Francisco Cañizares; para el de Albox á D. Baltasar Mijoler Fernandez; para el de Gérgal á D. Juan Miguel de Salas; para el de Cantoria á D. Juan José Garcia: para el de Orvas á D. Gaspar Aguilar Cañizares; para el de Subrin á D. Miguel Martinez Valera; para el de Níjar á D. Miguel Lorea Parra; para el de Tijola á D. José Vizcaino Gimenez; para el de Pechina á D. Miguel Villalobos Gonzalez Trigueros; para el de Rioja á D. Antonio José Rendon; para el de Vicar y Roquetas á D. Eusebio Sanchez Saez. para el de Cobdar á D. Francisco Martinez Serrano; para el de Fines á D. Pedro Martinez Pombo; para el de Sierro á D. Cristóbal Martinez Teruel; para el de Tahal á D. Domingo Lopez Muñoz; para el de Uleila del Campo á D. Ildefonso Gonzalez Gonzalez.

Diócesis de Pamplona.

Para la vicaría de Obanos á D. Márcos Aregui; para la de Oox á D. Aniceto Ripo; para la de Esparza á D. Agustin San Martin; para el de Lárraga á Don Eustaquio Arrasate; para la de Liedena á D. Juan Tabar.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La ansiedad por saber noticias de la India es cada dia mayor en Inglaterra, y las menores circunstancias alarman al comercio de Lóndres, sobre todo despues de los tristes noticias y mas tristes augurios de *El Morning-Chronicle*, noticias que no han perdido su gravedad á pesar de las denegaciones del gabinete. Por lo demas, nada se sabe todavía de positivo, ni sobre la suerte de Delhy, ni sobre los progresos ó aniquilamiento de la insurreccion.

Hé aquí las últimas noticias que de aquellas regiones encontramos en la *Gaceta universal de Augsburgo*:

«Una nueva carta de Calcuta nos pinta el estado de las cosas en la India bajo colores mucho mas sombríos que los partes que nos vienen de Inglaterra. Se dice allí especialmente que Lucknow, capital del ex-reino de Ouda, está tambien en poder de los rebeldes y que la mayoría de los europeos que vivan en ella han sido asesinados. Sir Henri Laurence, comandante inglés de aquella estacion, ha rechazado, sin embargo, un ataque de los cipayos rebeldes, y les causó una pérdida de 800 hombres; los ingleses sufrieron en esta accion la pérdida de un general de division y varios oficiales.

»Todo el Nordeste está perdido para Inglaterra y será necesario conquistarlo nuevamente. El comandante en jefe Auson no ha muerto del cólera; supónese que se envenenó. Las tropas de ejército de Bombay y de Madrás inspiran igualmente poca confianza.»

Los asuntos de Italia siguen ocupando la atencion general.

Hé aquí la interesante nota que referente á la conspiracion italiana publicó *El Monitor* del 22:

«Hacia mas de un mes que la policía tenia la prueba de que se habia urdido un complot en Lóndres con objeto de atentar á la vida del Emperador.

»Tres italianos encargados de ejecutar este horrible proyecto, estaban en Paris y fueron detenidos. Se sabe tambien las armas que debian servir de instrumentos del crímen: eran puñales, *revolvers*, etc. Entregados á la justicia, los culpables habian ya confesado su crimen y revelado los nombres de sus cómplices.

»El gobierno, sin embargo, dispuso que cesaran las pesquisas, para que el ruido de este proceso no fuese considerado como un medio de influir en las elecciones que iban á tener lugar, de modo que alterasen su sinceridad. Hoy han vuelto á seguirse los procedimientos, y un auto del juez de instruccion envia ante la cámara de acusacion á los procesados detenidos y á sus cómplices. Hé aquí sus nombres:

»Tibaldi.—Bartolotti.—Grilli (a) Saro.—Mazzini.—Ledru-Rollin.—Massarenti.—Campanella.»

Despues de copiada esta nota no queremos dispensarnos de dar á conocer á nuestros lectores el contenido de una carta que de Paris escriben á *El Fénix* sobre el particular:

«Por las declaraciones terminantes de *El Monitor* de ayer, verá V. confirmadas las noticias que anticipé á V. sobre la índole, naturaleza y estension del complot de asesinato contra el Emperador, descubierto por la policía de esta ciudad, dias antes de las elecciones generales del mes anterior, y sobre el cual el gobierno no quiso meter ruido, para que no se dijera que de modo alguno trataba de influir en la gran lucha próxima á entablarse. Los presos aquí son muchos mas de los comprendidos en la listas de *El Monitor*; pero el diario oficial no habla mas que de los comprendidos en el complot de asesinato, fraguado en Lóndres, y cuyos nombres son los siguientes: Tibaldi, Bartolotti, Grilli (alias Saro), Mazzini, Ledru-Rollin, Massarenti y Campanella. Los tres primeros están presos; los restantes escondidos en alguna buhardilla de Lóndres.

»La conspiracion de 1857, en la cual todos los hábiles corifeos de la anarquía revolucionaria han tomado parte muy activa, ha sido preparada con infinitos desvelos y con una prevision tal, que el público se asombrará cuando se publiquen todos los detalles, de cómo ha podido fracasar una obra tan perfecta y acabada.

»El asesinato del Emperador debió proceder á las elecciones generales de la Francia, y dejo á la consideracion de V. el calcular cuáles hubieran sido los resultados en un país tan minado por la sociedad secreta *La Mariana*, y sus adherentes, una vez quitado de enmedio el jefe del imperio.

»La insurreccion italiana debió haber estallado en Génova algunos dias antes del en que estalló: presos los conjurados en Paris, faltó la base de las operaciones: descubiertos ciertos papeles escritos en cifra, y de que hablé á V. en una de mis anteriores, el gobierno francés avisó al momento á los de Turin, Toscana, Roma y Nápoles todo el plan de los conspiradores. Los gobiernos italianos no estaban preparados para nada: tantas veces se habla en la península de próximos trastornos y de conspiraciones, que algunos creyeron que esta vez tambien quedaria en dicho. Pero cuando hubieron recibido los importantes despachos de Paris fue ya otra cosa. El asombro fue grande, sobre todo, en la corte de Turin: el conde de Cavour y alguno de sus colegas se negaban todavía á dar entero crédito á las confidencias que señalaban á la ciudad de Génova como el teatro de la insurreccion mazziniana. La escasa y mal organizada policía que existe en Génova, y que depende del ayuntamiento de la ciudad, la que disfruta todavía antiguos privilegios y franquicias que recuerdan otros tiempos gloriosos para el orgullo genovés, pero incompatible ya con la unidad política de la monarquía constitucional de la Cerdeña, no habia tenido ocasion de entrar en sospechas sobre lo que se tramaba á ciencia y presencia de todo el mundo, por mas de siete á ocho mil estranjeros que desde principios de abril iban llegando á Génova con diferentes pretestos, todos los cuales estaban dirigidos por el mismo Mazzini, cuya presencia en las inmediaciones de la ciudad era señalada al gobierno de Victor Manuel por el gabinete francés. Y era la verdad en efecto: Mazzini no solo estaba en Génova, sino que acababa de hacer un viaje de inspeccion por todas las lógias de Francia, de Italia y del Austria, sin que la policía francesa ni la austriaca, que son las mas listas del universo, hubieran concebido la menor sospecha de la presencia del transeunte, que viajaba, tan pronto con pasaporte inglés, como, y esto es lo mas original, con pasaporte francés, que fue con el que viajó por los Estados austriacos.

»Se hacen infinitas conjeturas sobre el origen ó procedencia del dinero que los insurrectos han manejado; las sumas que han gastado han sido considerables, mucho mas considerables que las que el vulgo podria figurarse. ¿De dónde les viene tanto dinero? Es un misterio todavía. Ignoro los bienes que posee Mazzini; pero conozco algunos de los mas ardientes revolucionarios de entre los emigrados franceses en Lóndres y en Suiza, y sé que muchos de ellos tienen que trabajar, y mucho, para vivir. Ledru-Rollin vive bastante cómodamente, gracias á la fortuna de su mujer, que es inglesa. A Luis Blanc no se le conocen ningunos bienes de fortuna. Eduardo Carteret está al frente de la compañía de los *ómnibus* de Lóndres. Eugenio Sue, á quien no hay que confundir con los hombres de accion del club central, vive tan sibariticamente como siempre, en una de las apacibles y pintorescas aldeas de la Saboya.

»Los relegados de Jersey, incluso Victor Hugo, el gran poeta de la Francia, viven miserablemente, suspirando por volver á su patria; pero sin perder, en medio de las privaciones, ni el apego á las doctrinas que los dominan, ni el orgullo satánico que los obligó á salir fuera de su patria.

»El hijo del convencional regicida, Carnot, que ha salido diputado por Paris, como V. sabe, y el banquero judío Goudchaud, personajes políticos ambos que figuraron en el gobierno provisional creado tras las barricadas de febrero, son ricos, hasta opulentos; el director de *El Museo de las familias*, otro rojo *pur sang*, ha sabido tambien hacerse una buena posicion con su trabajo, y varios otros de aquel tiempo viven en medio de la balumba de las sociedades comanditarias y empresas industriales, establecidas de 6 años á esta parte en este país.»

Los diarios italianos, despues de referir el éxito de la tentativa ejecutada en Sapri, y las circunstancias del combate que se trabó en Padula entre los revolucionarios mandados por Pisacane y la guardia urbana unida á las tropas del Rey, añadieron que en la persona del coronel herido mortalmente de un balazo, fueron hallados varios papeles importantes. Se ha dicho tambien que otros documentos de interes fueron ocupados por las autoridades de Génova en casa de una señora. Entre esos últimos papeles hay un pliego, cuyo contenido termina con estas palabras: «Este es mi testamento político.» *El Diario de los Debates* publica una copia de dicho documento, cuya autenticidad dice le garantiza el corresponsal de Londres que se lo remite.

Ese escrito revela desde luego la exaltacion de ideas de su autor; pero contiene al propio tiempo una confesion que no debemos dejar pasar inadvertida, y es que el mayor obstáculo que encuentran los revolucionarios para el logro de sus planes trastornadores, procede de aquellos gobiernos que dejan á los pueblos una libertad prudente y razonable.

El autor del documento en cuestion, el coronel Pisacane, despues de declararse partidario del socialismo, no á la manera francesa, sino de un socialismo que resume en las palabras libertad y asociacion; despues de anatematizar los caminos de hierro, los telégrafos eléctricos, las máquinas, las mejoras de la industria, como otros tantos adelantos que, en su sentir, solo sirven para empobrecer á los pueblos, añade estas notables palabras:

«Estoy convencido de que la Italia será grande por la libertad, ó esclava; estoy convencido de que los remedios templados, como el régimen constitucional del Piamonte y las mejoras progresivas concedidas á la Lombardía, lejos de apresurar la insurreccion de Italia, no pueden menos de retrasarla. Por mi parte no haria el mas pequeño sacrificio para cambiar un ministerio ó por obtener una Constitucion, ni aun para arrojar á los austriacos de la Lombardía y reunir esta provincia al reino de Cerdeña. En mi sentir la dominacion de la casa de Saboya y la dominacion de la casa de Austria son precisamente una misma cosa. Creo tambien que el régimen constitucional del Piamonte es mas perjudicial á la Italia que la tiranía de Fernando II. Creo firmemente que si el Piamonte hubiese estado gobernado de la misma manera que los otros Estados italianos, la revolucion de Italia estaria ya hecha á estas horas.»

Algunas líneas despues, añade el coronel Pisacane estas frases:

«La intervencion de las bayonetas de Milan ha producido una propaganda mucho mas eficaz que mil volúmenes escritos por los doctrinarios que

son la verdadera peste de nuestro pais y del mundo entero.»

Parece que casi todas las potencias de Europa apremian á la Inglaterra por su tolerancia con los refugiados políticos que de todos paises recibe en su seno, y que en los clubs de Lóndres forjan y preparan toda clase de maquinaciones contra la seguridad de los Estados y la vida de sus jefes. Lo que lord Palmerston hará en estas circunstancias, no es fácil de asegurar, atendido su carácter; pero se nos figura que, por esta vez al menos, y contra lo que muchos esperan, la absoluta hospitalidad inglesa va á faltar á alguna de sus tradiciones.

Corren tambien con alguna validez rumores de haber interpelado el Czar á la Inglaterra sobre las conspiraciones que en ella se fraguan un dia y otro para alterar la paz del continente. Con este motivo 'os periódicos ingleses se desatan en invectivas contra Rusia por la parte que le atribuyen en la insurreccion de la India, con lo cual se nos figura que el pueblo británico no logrará salvarse del gravísimo cargo que pesa sobre su crédito, respecto á las horrendas conspiraciones que últimamente han escandalizado á todo el mundo, y que á no dudar han nacido en su metrópoli.

En Bélgica el partido católico, es decir, el pais entero, empieza ya á protestar de una manera ostensible, y como siempre legal, contra los sucesos recientemente ocurridos. Segun *El Bien Público*, escelente periódico de Gante, los electores del distrito de San Nicolás han elegido por su representante á M. Estanislao Verwilghen, por una gran mayoría sobre el candidato del partido del motin, y á pesar de los medios de toda clase puestos en juego para impedir su eleccion. Es verdad que todas estas y otras análogas protestas tienen poco valor ante las que se han vociferado por las calles, y cometiendo otros escesos de peor género.

Llegó á Bruselas el 24 el archiduque de Austria, y fué recibido con el ceremonial acostumbrado. El casamiento se verificará el 27. Ya comenzaron las comidas oficiales y los cambios de condecoraciones que en tales casos se acostumbran.

Se ha notado que el gran duque de Darmstadt se ha dirigido inmediatamente despues de su regreso de Plombieres á Kissingen cerca del Emperador de Rusia. Se dice que este viaje tiene por fundamento las conferencias acerca de una entrevista de los dos soberanos.

Están convocadas para el 17 de agosto las Cámaras del ducado de Holstein.

El príncipe Alberto debió partir el domingo de Lóndres con direccion á Bruselas para asistir á la boda de la princesa Carlota.

El conde de Bille-Brahe, enviado de Dinamarca, sale mañana para Copenhague con objeto sin duda de recibir personalmente nuevas instrucciones respecto al conflicto dinamarqués con la Confederacion germánica.

El Papa llegó á Rávena el 20; pasará por Bolonia, donde tendrá consistorio el 3 de agosto, y volverá luego la visita al gran duque de Toscana.

Por decreto autógrafo, fecha 20 de julio, ha sido admitida la dimision hecha por el mariscal duque de Saldanha del mando de general en jefe del ejército de Portugal. En la carta autógrafa el Rey manifiesta al mariscal su gratitud por los servicios que ha prestado á su Trono, y le conserva en sus funciones de mayordomo mayor de palacio y en la vicepresidencia de la Cámara de los pares del reino. El cargo de general en jefe del ejército, incompatible en una monarquía constitucional con las funciones que la Constitucion señala al Rey y á sus ministros, va á ser suprimido, encargándose del mando de la primera division militar el teniente general conde de Santa María.

Cartas de New-Yorck anuncian que Walker, poco satisfecho de la acogida que ha tenido en aquella ciudad, ha decidido volverse á Nueva-Orleans. Parécenos que la estrella del jefe filibustero se halla amenazada de un eclipse total.

Háse presentado una peticion al Parlamento de Corfú, declarando esta isla colonia inglesa; pero fue inmediatamente desechada, declarando su union definitiva con la Grecia.

Murió ayer en su casa de campo José Napoleon Ney, príncipe de Moscow.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Abdon y Senen, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde la congregacion de vascuences celebra con gran solemnidad la fiesta de su patron San Ignacio de Loyola. A las diez de la mañana será la Misa mayor. Por la tarde vísperas y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,70 y 65,70 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 12,5 p.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 10,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,10 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	á 90 rs. vn.
Cebada..........	de	á 34
Algarroba......	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas..............	6 á 7	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

La lectura de los artículos publicados por la *Gaceta* y por otros periódicos sobre la aprobacion que la *Sociedad lingüística* de Paris ha dado al *Proyecto de lengua universal* del Dr. Don Bonifacio Sotos Ochando, ha escitado en nosotros el mas vivo deseo de leer y aun de estudiar esta obra. ¡Qué español, en efecto, no sentirá latir su corazon al ver los elogios tan estraordinarios que hace una sociedad estranjera de este proyecto, tan colosal como útil á las ciencias y á la humanidad, y por el que los pueblos suspiran en balde despues de dos siglos? Y nótese la competencia de esta sociedad científica en esta materia, pues es la única que en el orbe literario se ocupa de ella directamente y con esmerado celo: su detenido exámen, pues ha empleado dos años y medio en su profunda discusion; su justa y severa crítica, pues ha escluido por unanimidad todas las lenguas antiguas y modernas, como impropias para llenar las condiciones que necesita una lengua universal, y tambien los numerosos proyectos, mas ó menos estensos, que se le han presentado, y que ha discutido, estas circunstancias hacen el elogio mas completo de la imparcialidad de la dicha sociedad, que ha acogido un proyecto estranjero con esclusion absoluta de los muchos nacionales que se le habian presentado, y de la lengua francesa, como de todas las demas, y que lo ha hecho á pesar de las esperanzas y pretensiones que tienen tantos de sus compatriotas de ver adoptada su lengua como universal. Pero esto mismo es una prueba irrefragable del singular mérito del *Proyecto* del Sr. Sotos, y de que son palpables todas las calidades y ventajas que la sociedad reconoce en él, como son las de ser estremadamente fácil, clara, rica, armoniosa, analítica, filosófica y esclusiva de toda irregularidad y sentido equívoco, con otras no menos notables, de que no es posible formarse una idea sino por una lectura detenida y reflexiva de la misma obra. Muchos dudarán todavía, y á pesar de una autoridad tan irrecusable, de que el *Proyecto* reuna tantas y tan buenas cualidades; pero su lectura triunfará de todas sus prevenciones como ha triunfado de las nuestras, y les producirá el mismo placer y satisfaccion que ha producido en nosotros.

Hay, sin embargo, una parte de la obra que no está concluida, y para la cual el autor reclama la cooperacion de los españoles, pues quisiera que todos participasen de la gloria de contribuir á la formacion de la lengua universal. Esta parte es *Eco del Diccionario*, y como en él deben encontrarse las voces empleadas en todas las ciencias, artes y oficios sin ninguna escepcion, no hay un solo español que no pueda contribuir á esta obra tan gloriosa, conformándose con el órden que esplica el autor en su obra con toda claridad.

El deseo de participar de esta gloria ha sido el motivo principal que nos ha determinado á escribir este artículo, y á exhortar á todo español á que procure reunir su nombre á una empresa que recibirá las bendiciones de la humanidad entera por perpetuas generaciones.

Este *Proyecto*, con su Diccionario actual y su cuadro sinóptico, se vende á 14 rs. en la librería de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29: en la misma se venden tambien las obras principales del mismo autor, á saber: *Traduccion del francés sin necesidad de maestro*, 20 reales; *Pronunciacion del francés casi sin maestro*, 8 rs.; y *El incrédulo conducido á la fe por la razon*, 16 rs.; con el aumento en cada una de ellas de 2 rs. por razon de porte para las provincias.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El coronel Frias, que, como saben nuestros lectores, fue conducido á las prisiones militares, salió el domingo para las Peñas de San Pedro en calidad de preso.

—**Las rentas estancadas han producido en junio del** presente año 36.976,752 rs., ó sean 2.586,536 reales mas que en igual mes del año anterior.

—**Está ya dada la órden para que el viernes próximo** se abra el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

—**Tenemos entendido que *El Perú* ha sido multado** por su número de anteayer, y que ha suspendido ademas su publicacion de órden de la autoridad por no haber satisfecho la cantidad en tiempo oportuno.

Ayer no pareció por nuestra redaccion.

—**Un hijo de una de las familias pudientes de Málaga** ha sido robado de una hacienda de campo, donde se encontraba con sus padres, exigiéndoles por su rescate una crecida cantidad. A media legua de Teba se ha verificado lo mismo con D. Juan Rivas, por cuyo rescate se piden dos mil duros. Por último, en la tarde del 20 ha ocurrido lo propio con D. Juan Ropero y Reguera, uno de los mas acaudalados de aquella ciudad.

—**Habiéndose impuesto á *El Minero* por el señor** gobernador de la provincia una multa de mil reales, y no habiéndola satisfecho la empresa, ha dejado de publicarse dicho periódico industrial hace cuatro dias, por disposicion de la misma autoridad.

—**El gobierno ha concedido la facultad de hacer ri**fas de géneros en Cataluña.

—**La *Gaceta de los caminos de Hierro*, en un su**plemento que ha repartido hoy, manifiesta que ha sido multada por la autoridad, y que no teniendo todos los requisitos prescritos por la actual legislacion de imprenta, se vé en la necesidad de aplazar por dos ó tres dias la publicacion que tenia lugar todos los domingos.

—**Es positivo, dice *La España*, y uno de estos dias** lo anunciará la *Gaceta*, el nombramiento del Sr. Cardenal para la plaza de fiscal de la Deuda.

—**Se trata en Paris de hacer pintar por órden de la administracion superior un magnífico retrato de Beran**ger para colocarle en el museo de Versalles y de dar oficialmente el nombre de calle de Beranger á la de Vandome, en la que acaba de morir el célebre cancionero.

—**El consejo Real ha confirmado y mandado se lleve** á efecto en todas sus partes la real órden de 10 de abril de 1856, por la que se negó la indemnizacion pedida por el Sr. D. Francisco Javier Lopez Bustamante, del comercio de Santander, de los daños y perjuicios que se le han ocasionado por el apresamiento de la fragata mercante de su propiedad, *La Valentina*, hecho por los cruceros franceses en la noche de 2 de marzo de 1855.

—**Los gastos acordados en Consejo de ministros pa**ra el mes de agosto de 1857, con arreglo al presupuesto, ascienden á 142.552,668 rs.

—**El último tren llegado el 24 de julio á Valencia**, conducia nada menos que mil y quinientos pasajeros.

—**Tenemos entendido que se han dado** las órdenes oportunas para que el 1.° de agosto estén en sus respectivas provincias los soldados procedentes de la quinta provincial con el objeto de mandarlos á sus casas inmediatamente.

—**El censo de poblacion de Valladolid ha dado el** siguiente resultado: Varones 22,398 y hembras 19,471. Entre los primeros hay 13,939 solteros, y entre las segundas 10,754.

—**Es tal la concurrencia que hay en los baños de** Biarritz, y tanta la que diariamente llega, que no se cabe en la poblacion.

—**Anteayer llegó á Madrid D. Eugenio Sanchez** Fuentes, nombrado segundo secretario del gobierno civil de esta provincia. Ayer debió tomar posesion de este cargo.

—**La industria fabril sigue atravesando su período** de angustia. En Barcelona, como en Reus, Igualada y Tarragona, se abren algunas fábricas, pero vuelven á cerrarse por falta de pedidos, quedando, por consiguiente, sin trabajo los operarios.

—**El señor conde de Reus se encuentra en la actua**lidad en los baños de Vichy (en Francia).

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,60.
Idem 4 ½ por 100, 92,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 ⅞.
Diferida 25.
Consolidados, 91 ⅝ á 91 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28.—*El Constitutionnel* publica una carta de Bélgica, segun la cual, M. Ledru Rollin niega haber tenido participacion alguna en el complot descubierto últimamente en Paris.—En Inglaterra continúan esperándose con impaciencia las noticias de la India.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*De este mundo al otro.*—*Las Tramas de Garulla.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 696. Madrid, juéves 30 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.„

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

INSTRUCCION PUBLICA.

Bien conocidas son nuestras opiniones en la importante materia de la instruccion pública, y nadie ignora los esfuerzos que hicimos, llevados de un espíritu patriótico, para lograr que en las bases presentadas por el gobierno á las Cortes se introdujesen todas las que convenian para determinar bien el carácter esencialmente católico que deberia tener la ley.

El gobierno acaba de nombrar la comision que ha de redactar esa ley, de la cual depende el porvenir bueno ó malo de nuestra patria, y en ella no ha tenido cabida ninguno de los individuos que en el Congreso y en el Senado se opusieron á las bases.

Pudiendo considerarse parcial nuestra censura por esta conducta del gobierno, reproducimos el artículo que á ese fin consagra ayer *La España*.

Es como sigue:

«La comision nombrada para redactar la ley de instruccion pública con arreglo á las bases presentadas por el gobierno, se compone en su mayor parte de las comisiones ministeriales de ambos cuerpos colegisladores, con esclusion de las importantes minorías que, así en el Congreso como en el Senado, hicieron una oposicion prudente y razonable á las bases que se sometieron á su discusion.

»Comprendemos que el gobierno se haya ajustado á la opinion de la mayoría nombrando á individuos que sean intérpretes de sus ideas y sentimientos en una materia tan delicada: esto es lo parlamentario, lo legal y lo constitucional; pero dentro de los mismos principios cabia tambien dar representacion á algunos de los señores senadores y diputados, que al exigir que el clero tuviese intervencion en la enseñanza, solo pidieron lo que el Concordato, que es una ley del reino, concede préviamente, y lo que los sagrados cánones previenen y determinan.

»Una minoría de mas de sesenta diputados que se asoció en el Congreso á tan legítima demanda, bien merecia la pena de figurar en la comision que ha de redactar la ley, teniendo presentes los debates que ha habido en ambas Cámaras. Nosotros lo recordamos muy bien, y sabemos que el gobierno y las comisiones no se negaron terminantemente á lo que tal pretension tenia en su fondo y en su forma; sino que, dando una importancia inesperada á la cuestion de oportunidad, sostuvieron que al redactar la ley de instruccion pública no era preciso resolver de nuevo puntos que ya están resueltos en otras leyes del reino.

»Y ahora, al redactar la ley, ¿qué consecuencias se pueden y se deben sacar de unas esplicaciones que habiendo sido, como en efecto lo fueron, muy sinceras, dan lugar hasta cierto punto á que las opiniones de la mayoría y de la minoría de unas Cortes antirevolucionarias y sostenedoras del benéfico influjo de la Iglesia, se aproximen y se enlacen para dar unidad á las creencias de un gran partido, para vigorizar la moral pública, para reavivar el sentimiento católico, inagotable fuente de verdadera sabiduría?

»Es singular que al dia siguiente de una revolucion que amenazaba á la sociedad española con la invasion de una multitud de ideas disolventes, falte el esfuerzo necesario para contrarestar en su orígen, en sus fundamentos, el espíritu de incredulidad y de ateismo que empezó á derramarse en nuestro pais.

»Nosotros hemos visto en los dos últimos años de la administracion progresista á individuos de las Cortes constituyentes convertidos, como dijo muy bien el Sr. Arias, en tribuna de protestantismo. Las teorías proclamadas por los señores Degollada, Batllés y otros, circularon por todos los ámbitos de la Península, sin mas correctivo que el de nuestra débil voz y la de algunos de nuestros compañeros de la prensa.

»El alto sacerdocio gemia entonces perseguido ó desterrado de sus diócesis, sin ser poderoso á contener el ímpetu revolucionario que por todas partes dominaba. Y hoy que ha cambiado por completo la situacion política del pais; hoy que los Pastores han vuelto á sus antiguos apriscos, protegidos por la fe de nuestros mayores, ¿no es una ocasion oportunísima para devolverles la intervencion en la enseñanza, que se pervirtió con los dogmas de la revolucion? Creemos que sí, y el gobierno, á juzgar por las esplicaciones que ha dado en las Cortes, cree sustancialmente lo mismo que nosotros, solo que no se presta á compartir con la Iglesia el dominio de la enseñanza, y desea conservarlo en toda su integridad en manos de la administracion, oyendo, sin embargo, las opiniones y consejos de los dignísimos ministros de la Iglesia.

»En nuestra opinion hubiera convenido ir mas adelante, porque tal vez la administracion por sí sola no posea todos los medios necesarios para conseguir el objeto mismo que se propone, y en tal caso lo mejor habria sido reconocerle al clero sus derechos, dentro de los artículos mismos de la ley de instruccion pública.

»Todavía no es tarde para que la comision nombrada acceda á los deseos que acabamos de espresar.»

Hasta aquí el artículo de nuestro apreciable colega.

Nosotros, asociándonos á sus oportunas reflexiones, repetiremos cuáles son nuestros deseos, que sometemos al juicio de los individuos encargados de redactar la ley.

Es necesario atender con gran preferencia á la instruccion religiosa y moral, facilitando y haciendo mucho mas económica la literaria y científica.

Debe darse acceso á los Obispos en las universidades, para que los escolares aprendan la verdad y pureza del dogma y puedan ser atraidos á las prácticas religiosas.

Debe patrocinarse la instalacion y fomento en España de los institutos religiosos, dando á la Iglesia todo género de auxilios para que pueda emplear los medios de que dispone, á fin de cumplir con su mision divina.

Debe reformarse el consejo de Instruccion pública, dando en él una gran participacion al clero.

Debe alterarse el sistema de oposiciones, para hacer mas asequible el magisterio á todas las personas que tengan medios de acreditar su ciencia y su virtud.

Y por último, debe confirmarse el principio de que la instruccion primaria se halle á cargo de las juntas de padres de familia, presididas por los párrocos ó por los eclesiásticos en quienes estos deleguen su autoridad.

J. CANGA ARGUELLES.

—

Nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Juan Maldonado nos remite la siguiente carta en que felicita al director de LA REGENERACION por el último discurso que ha pronunciado en las Cortes.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»GRANADA 20 de julio.

»Mi estimado amigo: he leido el discurso que ha pronunciado V. en las Cortes. Tan católico como monárquico, y tan lógico como político, presentaba el destello luminoso de la verdad, si bien pincelado en el sombrío campo de la presion parlamentaria.

»¡Cuán doloroso es al corazon sofocar sus latidos en sus escondidos senos, y poner trabas á la palabra, cuando nos apellidamos libres!

»Constancia, y adelante. La lucha es tanto mas gloriosa, cuanto mas fuerte es el combate.

»Si en el Parlamento no tuvo los aplausos que mereciera, nada importa; hay una voz pública que bendice sus labios, y bate sus palmas llena de gozo.

»Su voz ha resonado con majestuoso imperio en todos los corazones católicos. Granada, la religiosa Granada le saluda desde sus nevadas cumbres. Todos piden á Dios prolongue los dias de su vida para que siga empleándolos en bien de la verdad de nuestros parlamentos.

»Al ver la fuerza de sus argumentos para bosquejar el cuadro religioso-político de nuestra patria, es verdad que el alma se aflige y la razon se pierde en lastimeras consideraciones; pero el corazon se inflama con el fuego sagrado de sus espresiones invocando el catolicismo. Venciendo obstáculos se va adelante. ¿Pero está V. solo? No, responden millones de voces católicas; no, responden los acontecimientos; no, dicen tantos lamentos.

»Cuando leia la llamada refutacion de su competidor el Sr. Gonzalez Brabo, yo nada veia de nuevo, nada me sorprendia. La imaginacion fecunda del Sr. Gonzalez Brabo, la profundidad de su talento, y su voz tan sonora como picante, no salian del círculo vicioso en que siempre ha girado la escuela á que pertenece.

»Siempre las mismas teorías; siempre los sueños imaginarios de esos reinados platónicos que son irrealizables.

»¿Qué vemos en el mundo doctrinario?

»Rebelarse las naciones contra los Reyes y proclamar el dogma impío de la soberanía popular. Resolver los problemas políticos ante la monarquía con el derecho de la rebelion, y ante la Iglesia con el de la incredulidad. Separar la tiara del cetro, divorciar la espada y la toga, y con la máscara de la libertad sujetarnos al carro de Mahomet.

»¡Que bien comprende el Sr. Gonzalez Brabo la historia de nuestros dias y la de los pasados!

»Que compare el siglo XV con el XIX, y los hechos le dirán lo que fuimos y lo que somos.

»JUAN MALDONADO.»

(*Correspondencia.*)

J. M. DE RIERA.

—

LA VIDA EN LO MUERTO, LA MUERTE EN LO VIVO.

Como á merced de ciertas palabras se han trastornado las ideas rectas, y al abrigo de este trastorno todo se consigue de una voluntad viciada; como por medio de un escamoteo de voces se ha jugado al ludibrio y pérdida de la verdad y la justicia, parece muy conveniente hacer ver la trampa de este juego inmoral, y presentar cogidos *in fraganti delito de estafa y otros engaños* á los tahures políticos que, haciéndose doctores en lenguas y ciencias, aparentaban enseñar cuando se confabulaban fementidos, trayendo al juego una baraja de vocablos feamente reseñada.

¿Quién duda el provecho que los innovadores han sacado del uso inverso del diccionario para santificar lo mas execrable y para hacer objeto de execracion lo mas santo?

Nada diré de las palabras «libertad, ilustracion, opinion pública, voluntad nacional, tolerancia, pronunciamiento, elecciones populares, disciplina pura de la Iglesia, felicidad,» y las mil y mil mas que con profunda y chistosa crítica recopila el diccionario de los políticos modernos.

Nada diré de estas voces, porque ya se las ha descrito como yo no puedo hacerlo, y porque tengo dicho que todas las jerigonzas de la política revolucionaria han sido y son un medio para confundir la cuestion social.

Así es que harémos ver las palabras y los hechos de este género, cotejándolos ó confrontándolos, y dejarémos las cuestiones de constitucionalidad parlamentaria para la gente que tenga de sobra la fe liberal y el tiempo.

Hacen, pues, en el diccionario social, y el primero y mas brillante, á la par que el mas positivo ó sustancioso papel, las palabras *manos muertas* y *manos vivas*. ¡Oh ídolo de los ídolos de la mas suculenta de las ciencias... de la economía político-materialista! Tú, que no quieres razones con el entendimiento, has logrado voluntades á millones. Con tus cuentas de sumar y restar, el tiempo que supones perdido en los dias festivos, dedicados al Dios verdadero, has querido borrar la verdadera pérdida de otras fiestas de taberna y de cuartel; y mientras apellidas *fanática* á la clase de honrados españoles que asisten á los templos, das el dictado de... *benemérita* á esa otra que iba á cultivar el espíritu de holganza y anarquía.

Tú has sabido apostrofar indignamente á los que miran al cielo, pretendiendo que el hombre pierda su apostura natural; y entonando frases rimbombantes en pro de la dignidad del hombre... quieres que ese hombre mire, como un jumento, á la tierra, y solo á la tierra, donde fabrique su fe y esperanza, insipiente y estúpida, para vivir escéptico y morir desesperado.

Tú has sido muy minucioso en esas cuentas de sumar y restar; pero en las de partir se ha descubierto que tu cabeza es liviana y que á tu corazon le falta la caridad.

¿No ves, no reconoces en esto tu tremenda censura? ¿No miras, no palpas en esto uno de los rasgos mas terribles y patentes de la Providencia divina, que tu fatalismo insano quisiera borrar del corazon y creencia de los hombres? ¿Cómo niegas que haces, qué seguirás haciendo, el papel del desesperado de la fábula, que escupió al cielo y le cayó encima?

¡Divinizar como al Ser Supremo á la riqueza individual, escarnecer y reirse de los anatemas de la Iglesia, y salir de tus escuelas el anatema de esa riqueza... *la propiedad es robo*! ¡Cerrar la puerta de tus alcázares, de tus imprentas, de tus conciliábulos, de tus cátedras á la cátedra de San Pedro, al Pontífice Santo... y tenerlas á disposicion de la cátedra infernal, del Pontífice satánico! ¡Aborreciste y empobreciste á la Santa Madre Iglesia que enseña el sétimo mandamiento; y nutriste, y mimaste, y enriqueciste, y llamaste santas á todas las revoluciones, para que reduzcan á pavesas vuestras prensas y vuestras cátedras, talando y abrasando vuestras deliciosas propiedades!

Escarnecisteis á los ministros de Jesus, ridiculizásteis su Ripalda, recelásteis de que enseñasen y aun de que fuesen enseñados; y de vuestros

escarnios, y de vuestros monopolios universitarios, y de vuestros planes de instruccion salieron los escépticos; nació sino la enseñanza, la ocasion de esas doctrinas que enseñaron á vuestros hijos á llamaros de tú como iguales, para trataros despues como á decrépitos; de esas doctrinas que hicieron á vuestros obreros levantarse contra «la esplotacion del hombre por el hombre.»

¿No lo veis claro? ¿No veis manifiesta, palpable, tangible la mano de Dios, haciendo salir el infierno, de vuestra propia gloria; los temores, de vuestras esperanzas; la guerra, de vuestra paz; la envidia, de vuestros abrazos; la discordia, de vuestras concordias; la sed, de vuestros manantiales; el hambre, de vuestra riqueza; y la muerte, en fin, de vuestra vida?

Si todavía lo dudaseis, economistas políticos del materialismo; si tuvieseis duda de que la muerte sale, de que la muerte está en lo que reputais vivo, y la vida en lo que llamais muerto, preguntádselo á ese pueblo, esclavo de la miseria material, desde el dia, desde el momento en que lo hicisteis esclavo de la miseria espiritual, que es la carencia de fe, esperanza y caridad.

Preguntad á los labradores y colonos; preguntad á los jornaleros; preguntad, en fin, á todas las industrias que viven de la industria creadora, que es la agricultura. ¿Qué os dirán? Os dirán que por dejar de pagar un tributo llamado diezmo, cuyos peritos eran la conciencia del que lo daba, y el amor benigno de quien lo recibia, pagan ahora al ceñudo dueño de las tierras un quinto y algo mas: os dirán que las manos muertas les prestaban *con caridad para que viviesen*, y que las manos vivas les prestan *con usura para que mueran* esclavos de ellas: os dirán que las manos muertas ansiaban á sus hijos el santo temor de Dios, para que hubiese paz en las familias y en el Estado, de cuya paz nacian la abundancia y la vida; y que los predicadores del sistema absoluto de *manos vivas* les enseñan la doctrina de Epicuro, que es la del sensualismo, y la independencia de la razon, de donde nacen la guerra, la disolucion de las familias y de las naciones, y con ellas la muerte de millares en el hambre y en las sediciones: os dirán que las *manos muertas*, con la profunda y sublime filosofía del catolicismo, enseñaban á los pobres, y los pobres aprendian á pedir limosna diciendo: *alabado sea Dios*, y el moderno filosofismo materialista enseña á esos pobres la desesperacion, para que maldigan, para que blasfemen de Dios y de la sociedad, concluyendo en el suicidio ó en las vias del crimen: os dirán que las *manos muertas* enseñaban y ejercian la caridad, y que las *vivas* proscriben la limosna activa y pasiva como nociva y servil: os dirán que las *manos muertas* consolaban y daban alegría al triste, mostrándole otra vida, y cantando los cantares de la gloria, y que las *manos vivas*, con su corazon en la materia, no piensan en la fe, y por consiguiente, dejan sin esperanza al materialista infortunado: os dirán que las *manos muertas* llevaban á un pueblo inmenso y vigoroso al convite de amor de un Dios de paz, y de allí al campo de las victorias, á descubrir nuevos mundos para bien de la Religion, haciendo grande el poder y nombre español, mientras que los partidarios esclusivos de las *manos vivas* llevan á ese pueblo á las mesas de los goces y del placer, y de allí á figurar en el catálogo de las naciones degeneradas: os dirán que las *manos muertas* tenian bastante con un párroco para mantener en paz á miles de feligreses, á miles de Hércules, y que ahora miles de soldados y de gendarmes no bastan para contener en la obediencia á raquíticos viciosos, bullangueros y criminales: os dirán que, si en esas *manos muertas* habia abusos y defectos, que debieran remediarse porque enfermaban al pueblo, sus antagonistas tienen usos, preceptos y sistemas que lo matan sin esperanza de remedio alguno: os dirán, en fin, cotejando vuestra tecnología con los hechos de ayer, con los hechos de hoy, que *la vida está en lo muerto, la muerte en lo vivo.*—*El Coriano.*

(Remitido.)

J. M. de Riera.

Dice *El Clamor Público*:

«No contenta La Regeneracion con que los padres jesuitas hayan establecido en la Habana varios colegios bajo la proteccion del gobierno, y se les haya encargado recientemente de las misiones de la isla de Fernando Póo, pretende que se funde para ellos un convento en el Puerto de Santa María. Poco á poco se va lejos. Cuando se les haga esta concesion pedirán poner otro en cada provincia.»

¡Habráse visto escándalo semejante! Un periódico que es mas progresista *hoy* que *ayer* no puede avenirse con la idea de que los jesuitas, que están establecidos en la Habana (para impedir la educacion filibustera que recibia la juventud en los Estados-Unidos), y que ahora van á gozar las delicias de establecer una mision en Fernando Póo (para impedir que aquel territorio deje de ser español), aspiren á fundar un convento en el Puerto de Santa María. ¡Qué seria de la *libertad* si se *progresase* en esa série de *concesiones!!*

Ahora, si se tratara de difundir las asociaciones *patrióticas* y los *clubs* progresistas, entonces nuestro *liberalísimo* cofrade no tendria nada que oponer.

¿No es esto? ¡antiguo defensor de la *libertad de cultos*, y espositor algun dia de las escelencias del culto protestante!

Acceder á que se funde, no un convento, sino una casa que sirva de hospital para los jesuitas que vengan enfermos de América, donde fueron llamados durante el bienio por las autoridades que nombraron los progresistas, es lo mismo que dispensar una *concesion* contra la que no pueden menos de levantarse los *espíritus fuertes* y los políticos *humanitarios*.

—

Segun vemos en *El Iris catalan*, el célebre Proudhom acaba de destruir por sí mismo la base de su doctrina, llevando ante los tribunales á un editor que le reimprime sus obras.

El autor de la máxima «*la propiedad es un robo*» se referiria por lo visto á la *propiedad ajena*, lo cual aumenta, sin duda, muchos quilates su sublimidad y grandeza.

—

De un artículo que publica *La Epoca* sobre política trascendental, copiamos los siguientes párrafos:

«El dia en que sucumbiese en España el gobierno representativo, ó se modificara en sus principios esenciales, el Trono de nuestra Reina correria inminentes peligros. Esta verdad la comprenden todos los hombres pensadores á quienes no ciega el espíritu de partido ó un interés egoista.

»Si hubo imprudentes que hayan aconsejado en algun tiempo á S. M. en diverso sentido, labraban su ruina y abrian á sus pies el abismo.

»Nosotros hacemos justicia á todo el mundo, y esta es ocasion á propósito para esponer y asegurar que la Reina Cristina ha abundado siempre en este sentir y se ha opuesto constantemente á toda idea anticonstitucional.

»No tenemos el encargo de defender á aquella señora de las inculpaciones que se le han dirigido. La justicia exige de nosotros esta manifestacion. Siempre fue el representante enérgico de la causa liberal española en el palacio de nuestros Reyes; y aun durante la revolucion del bienio de 1854 á 1856, sostenia en la *Rue Courcelles* que el Trono de su hija estaba indisolublemente ligado al régimen representativo y liberal de la España.»

Nada tenemos que decir sobre la opinion que al diario vespertino le merece la madre de nuestra Reina; pero en lo relativo á los peligros que correria el Trono por modificar los principios representativos, opinamos de distinto modo que nuestro colega. Lo ocurrido en 1854 abona nuestro juicio.

—

El Porvenir, diario avanzado de Sevilla, escribe un artículo condenando los crímenes perpetrados en Andalucía, y termina pidiendo una educacion moral para el pueblo.

¿Y quién ha de dar esa educacion? Esto es lo que no nos dice *El Porvenir*, á quien ha copiado con gran entusiasmo nuestro colega *La Epoca*, por cuyo motivo nosotros diremos que en vano se pretenderá *moralizar* al pueblo si no se le hace oir la palabra católica de que está en posesion la Iglesia.

—

Dice *El Fénix*:

«La estadística criminal crece de una manera increible en las provincias meridionales de nuestra España. Todos los dias recibimos noticias que vienen á confirmar desgraciadamente esta tristísima verdad, la verdad de que el crimen progresa, de que los medios puestos en juego son, hasta hoy, insuficientes para llevar la correccion y la enmienda al fondo del corazon de los hombres inficionados por el delito, y de que hay una imperiosa necesidad de investigar las causas de la inmoralidad para prevenirlas en su orígen, evitando el gérmen y el desarrollo de sus perjudiciales máximas.»

¿A que todavía, despues de esta confesion, no acepta nuestro colega el medio que nosotros proponemos para suplir á los que hasta hoy se han empleado sin éxito, al decir de *El Fénix*?

Pues el medio único para poner un dique á la criminalidad que se desarrolla en toda la península, no es otro sino el de proteger el desenvolvimiento en todas sus esferas de la política cristiana.

La Religion tan solo es la que posee el secreto de vigilar la concienca de los hombres.

—

Hé aquí algunos nuevos pormenores acerca de las fiestas habidas en Tortosa con motivo de la inauguracion del Ebro:

«El convite se dió en el palacio arzobispal de Tortosa, y no cabiendo los convidados, que pasaron de doscientos, en la gran mesa central, de forma de herradura, se pusieron á su continuacion otras supletorias. Presidió la mesa la comision régia, compuesta, como Vds. saben, del director de Obras públicas, Sr. Echevarria, y de los Sres. Pinzon, Reina y Barzanallana. Asistieron tambien á ella los señores diputados á Cortes Membrado, marqués de Alós, Aguiló, Madramani, Campoamor, Barbér, Altés, Ribó y otros cuyos nombres no es posible retener: el ayuntamiento de Tortosa, todo entero, el gobernador militar de la plaza, el de la mitra, *sede vacante*, el juez de primera instancia y los demás empleados civiles y militares.

»De la provincia de Tarragona se hallaron el gobernador, Sr. Lopez Alcaráz; el comandante militar, Sr. Cendrera, y otras comisiones: de la de Barcelona, asistieron diversas diputaciones del ayuntamiento, de la diputacion y del consejo provincial, de la audiencia del territorio, de la junta de comercio y de la sociedad económica. Concurrieron tambien el gobernador de Castellon, Sr. Girbet, los individuos del consejo de la compañía de canalizacion, Sres. Grimaldi, Laynel, Paz (D. Joaquin María), el ingeniero Sr. Carballo y el secretario general Sr. Carcer.

»La prensa tenia allí una numerosísima representacion. Asistieron al banquete: por *El Estado*, el Sr. Guerrero; por *La Discusion*, el señor Castelar; por *El Diario Español*, el Sr. Roberts (D. Dionisio); por *La América*, el Sr. Ortiz de Pinedo; por *El Courrier de Madrid*, M. Bristroff de Rochebrune; por *El Fénix*, el Sr. Lafuente Alcázar; por *La Esperanza*, el Sr. Vildósola; por *El Católico*, el Sr. Moreno; por *La Iberia*, el Sr. Nuñez de Arce; por *El Occidente*, el Sr. Salgado; por *La Epoca*, el Sr. Navarro; por *Las Novedades*, el Sr. Gullon; por *El Perú*, el Sr. Villabrille; por las *Hojas autógrafas*, el señor Oteo, y por *El Clamor*, el Sr. Anduaga. Al Sr. Martinez, de *El Parlamento*, tuvimos el sentimiento de dejarlo indispuesto en Valencia; y no estuvieron representados, que se sepa, ni *La Crónica*, ni *La Península*, ni La Regeneracion, ni *Las Córtes*. *La Gaceta* lo estuvo por su director el Sr. Cañete.

»De la imprenta no política se hallaron los señores Rodriguez, de la *Revista de Obras Públicas*; Marcoartú, de la de los *Caminos de hierro*; vizconde de San Javier, del *Domingo*; y los redactores de *La Ilustracion*, *El Museo Universal* y otros periódicos literarios.

»La imprenta barcelonesa estaba representada por el Sr. Cortés y Mas, de *La España Católica*; el Sr. Milá de la Roca, de *El Iris Catalan*; el Sr. Tell, de *La Corona*, y el Sr. Espeso, del *Diario de Barcelona*.

»El Sr. Santos Gil fue el único periodista de Zaragoza que asistió al acto; de Valencia no se sabe que concurriese ninguno.

»Llegado el momento de los brindis, los hubo que fueron objeto de vivos aplausos.

»Entre los infinitos que se pronunciaron, y de que no es posible hacer memoria, recordaré uno del Sr. Grimaldi, en que ofreció á nombre de la compañía llevarnos en vapor por el Ebro á Zaragoza para las fiestas del Pilar del año próximo.

»Otro en estremo sentido del apreciable diputado á Cortes Sr. Madramani, en honor de Cárlos I, personificacion, en su concepto, de la unidad política; de Cárlos III, que representa el progreso y las mejoras materiales, y de Isabel II, que personifica la reforma; y otro á la imprenta madrileña, del Sr. Perez Calvo.

»El Sr. Castelar enumeró los resultados de que es capaz la inteligencia humana, y los heróicos hechos que ha realizado la provincia que baña el Ebro; y por último, el Sr. Moreno, en nombre de la imprenta de Madrid, hizo ver en un breve discurso que la Religion no es enemiga del progreso material de los pueblos, y la conveniencia de que caminen siempre unidos y á la par los intereses materiales y morales. Contestó á estos brindis, en nombre de la compañía, el señor Paz.»

—

Son notables las siguientes líneas en que *El Fenix* daba cuenta el sábado de la recepcion habida en palacio con motivo de los dias de S. M. la Reina madre. Conocida es la significacion política que *El Fénix* tiene en la prensa y que hace mas espresivas sus palabras. Dice así nuestro colega:

«Cuando vimos ayer tarde cruzar multitud de carruajes por todas las calles que conducen al alcázar de nuestros Reyes, y comprendimos que todas las altas clases sociales acudian espontáneamente á ofrecer sus protestas de felicitacion á la escelsa señora que ocupa el Trono, por ser los dias de su augusta madre y de su muy querida prima, no nos debió quedar duda de que el partido moderado, la gran mayoría de los liberales que no olvidan cuanto deben á Doña María Cristina de Borbon, habian adquirido nuevamente la facultad de espresar sus mas íntimos sentimientos, sin esponerse á los *rencores de los que*, bajo el dictado de *ardientes patriotas*, olvidan los primeros deberes del patriotismo.

»Para adquirir una completa certeza de la realizacion de nuestros deseos, acudimos al periódico oficial en busca del real decreto de citacion para un besamanos; y, con sentimiento lo decimos, el gobierno, por un olvido, que no podria ser otra la causa, no habia aconsejado á S. M. que tuviese recepcion oficial, como siempre la han tenido los Monarcas españoles en los dias de sus padres, y como la Reina Isabel, en quien el amor filial comparte con otras tantas virtudes las afecciones de su corazon, lo hizo siempre que no ahogaron sus sentimientos las exigencias revolucionarias.

»Repetimos que el gobierno actual no puede haber incurrido en tan notable olvido, por ningun motivo que desdiga de su acreditado amor al Trono y á la real familia. Lo repetimos así, porque cumple á nuestra sincera lealtad.

»Entre las muchas personas que concurrieron á felicitar á S. M., á pesar de no haber sido invitadas oficialmente, recordamos á los señores duque de Valencia, marqués de Pidal, marqués de la Constancia, Nocedal y Moyano, ministros de la corona residentes en esta corte; del cuerpo diplomático, á los señores introductor de embajadores, marqués de Turgot, príncipe Gallitzin, encargado de negocios de Inglaterra y Bélgica; concurrieron ademas los generales conde de Mirasol, Laserna, Aspiroz, Rivero, Sanz, Ros de Olano, conde de la Peña del Moro, el señor capitan general de Castilla la Nueva y los señores conde de Cumbres Altas, conde de Cabarrús, marqués de Malpica, marqués de Santiago y otros títulos y grandes. Todos los señores que ejercian mandos civiles ó militares, fueron acompañados de una lucida comision del cuerpo á que pertenecian.

»Concurrieron tambien muchas señoras de alta distincion.

»Entre las personas notables que creimos echar de menos, recordamos á los Sres. Patriarca de las Indias, comandante general de Alabarderos, y presidente del Congreso.»

—

Segun la estadística de la contribucion industrial y de comercio que acaba de dar á luz el director general de Contribuciones, en 1.º de julio de 1856 existian en España 8,479 agentes administradores ó corredores de negocios; 3,417 asentistas, contratistas y arrendatarios; 11,503 especuladores, tratantes ó traficantes; 1,678 establecimientos industriales; 14,229 fondas-posadas, paradores y casas de hospedaje; 37,392 cafés y tiendas en que se sirven artículos comestibles y bebestibles; 67,674 trasportes; 1,575 industrias de recreo y espectáculos públicos, y otras 2,100 empresas de diferentes industrias. Esto en cuanto á industrias.

En cuanto á comercio, habia á mediados de 1856 en toda la España 22 bancos de emision y sociedades mercantiles; 17,622 comerciantes, capitalistas ó negociantes; 2,848 almacenistas por mayor de varios géneros y efectos; 24,524 mercaderes y 74,241 almacenes-tiendas y puestos al pormenor de varios géneros.

Respecto á profesiones, existian en dicha fecha 5,274 abogados; 5,166 escribanos; 21,773 profesores de la ciencia de curar; 3,370 arquitectos y agrimensores; y 153 individuos de otras profesiones. En artes y oficios habia 108,000 de artes diferentes; 20,058 trabajadores sobre objetos de madera; 19,759 sobre objetos de hierro, acero y otros metales; 13,680 sobre pieles; 4,922 sobre tejidos de cáñamo; 8,167 con destino al vestido y adornos; 5,729 de albañilería y obras; 1,009 contribuyentes por imprenta y libreria, y 14,324 por otros oficios.

Por último, habia en dicha época 17,710 fábricas de tejidos hilados, tintes y blanqueos; 221 de fundicion de mena de hierro y de otros minerales; 330 de hierro y acero y talleres de construccion de máquinas; 1,717 fábricas de curtidos; 4,970 fábricas de loza, cristal, vidrio, vasijería, yeso y cal; 35,974 molinos y fábricas de moler; 1,901 fábricas de jabon y cola; 1,915 fábricas de aguardiente; 402 fábricas de papel; 182 de productos químicos, y 2,005 diferentes fábricas no incluidas en las anteriores denominaciones.

Hé aquí los últimos detalles recibidos sobre el horrible fin de los cincuenta hombres enterrados vivos en el túnel de Haustein:

«Segun lo que se sabe ahora sobre la muerte de las últimas víctimas de la catástrofe, parece que no fue pronta: no murieron todos de un golpe ni á la misma altura.

»Es probable que el primero y el segundo dia el espanto y el dolor les dominaran demasiado para sentir el hambre; pero ya el tercero les atormentó tanto, que mataron un caballo para alimentarse. Le hundieron la frente con un pico y le degollaron con un hacha. Encendieron lumbre, cortaron una pierna al animal y quisieron asarla; pero el aire estaba ya tan malo, que el fuego se apagó, y no lograron asar la carne.

»Entonces principiaron á morir. Dejaron el sitio en donde habian querido hacer el fuego, donde se quedaron sus jarros de leche y la tetera, donde habia aun carne fresca sobre las brasas, y subieron al andamio de los albañiles, que estaba guarnecido de tablas. Allí llevaron velas, aceite y un poco de carne de caballo, y colgaron las lámparas con simetría.

»Sin duda pensaban que arriba el aire estaria mejor. Algunos de ellos se durmieron, y los demas comieron al fin cuatro ó cinco libras de carne de caballo. Pusieron en órden los cadáveres, y ellos mismos aumentaron su número.

»Enternece el pensar con qué sentimiento de órden religioso aquellos obreros, tan duros por lo comun y que veian tan próxima la muerte, cuidaron á sus hermanos difuntos. Por una parte estaban los albañiles, por otra los mineros; todos estaban sin botas y colocados de modo que se podia pasar por enmedio de las dos filas. Bajo la cabeza tenian una tabla y un poco de paja; las manos estaban cruzadas.

»Los que murieron pronto debieron dar gracias á la Providencia; pero los que vieron espirar á sus hermanos, esperando igual destino, sufrieron diez veces los dolores de la muerte.

»Tres jóvenes, Soland, Huneiker y Schrenk; fueron sin duda los que mas resistieron. Es de suponer que espiraron poco tiempo antes de su descubrimiento, pues tenian aun el rostro fresco y sus miembros estaban blandos todavía. El exámen de los médicos vino á probar que vivian aun el miércoles último.

»Dos se habian desnudado, creyendo sin duda que asi sentirian menos la falta de aire y que la respiracion seria mas fácil. La última víctima fue probablemente Schrenk, de Baden, de edad de 25 años. De una figura agradable, de alta estatura y de buenas costumbres, era un escelente compañero. En la agonía cayó del andamio, donde estaba colgado aun por los pies. Como su cuerpo estaba caliente aun, se supone que debió sucumbir pocas horas antes.

»Los cinco caballos que no mataron (solo dos mataron al principio) y que los obreros llevaron consigo á la parte superior del túnel, deben haber luchado mucho contra la muerte; sus arreos estaban rotos, un caballo atado habia hecho mella en la piedra con los dientes y roto la brida.

»Los obreros se opusieron á que se enterrasen las últimas víctimas en la noche del sábado al domingo. Por esto el entierro tuvo lugar el domingo por la mañana. Todos los empleados del camino de hierro central, todos los obreros del túnel y mucha gente asistieron al entierro.»

Segun dicen las *Hojas*, D. Sisto Cámara sigue en Lisboa, de donde no se ha movido. La policía, sin molestarle en lo mas mínimo, vigila todos sus pasos; pero reina la mayor desanimacion en el club democrático, y sus ministros se hallan en completo desacuerdo.

Estamos á últimos de julio; la cosecha es abundantísima en lo general. ¿Cómo es, pues, preguntaba anoche oportunamente un periódico, que en los grandes centros de poblacion, particularmente en Madrid, Sevilla y otras capitales de España, el precio de los cereales no ha bajado, sino al antiguo nivel, que esto es ya difícil, al menos al que debe tener atendida la abundancia de la cosecha?

Lejos de pedir al gobierno, como ya se ha solicitado, que cierre nuestros puertos á la introduccion de cereales estranjeros, el espectáculo que hoy ofrece el pais es un argumento en favor de esta libertad de comercio, única disposicion que al lado de otras medidas de administracion y de gobierno, podrán hacer cesar el monopolio que se viene ejerciendo respecto de los granos en muchos puntos de España. Tiempo es ya de que las clases populares disfruten el beneficio que la Providencia les envia, ya que tantas privaciones han sufrido en el pasado invierno.

Tenemos noticias de la isla de Cuba del 5 del actual.

La tranquilidad seguia inalterable, y se tomaban medidas para acuartelar cómodamente á las tropas que acababan de desembarcar.

En un artículo consagrado á los asuntos de la India, considera *El Constitutionnel* bajo un aspecto bastante sombrío la situacion de los intereses ingleses. Graves peligros en el presente, embarazos casi insuperables para el porvenir: hé aquí en su concepto lo que resulta de la insurreccion. Juzga que esta será reprimida, pero que no por eso quedará menos quebrantado el edificio de la dominacion europea en la India, y que no se consolidará definitivamente sino á costa de enormes sacrificios, y despues de largos años.

Por su parte, los diarios ingleses no aprecian la situacion bajo un aspecto mas risueño. Por de pronto, dice *El Times*, debemos mirar á la India como un pais cuya conquista empezamos de nuevo. Tal vez no haya necesidad; pero estamos en el caso de prepararnos para lo peor que pueda acontecer. Acaso nos veamos obligados á restablecer nuestro poder por la fuerza de un numeroso ejército europeo, é imponiendo severos castigos.

En este estado de cosas, continúa, no podemos hacer mas que escitar al gobierno á que despliegue energía y aconsejar al pueblo á que se resigne á todo género de sacrificios. Si las tropas indígenas no pueden inspirarnos ya ninguna confianza, solo resta que el gobierno pida y el Parlamento conceda poderes estraordinarios, como si nos hallásemos en el caso de empeñarnos contra la Francia ó la Rusia en alguna gran guerra europea.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA publica el artículo noveno sobre las bases para el arreglo del notariado. En un segundo artículo se propone demostrar á *La Epoca*, que anda mal aconsejada al emprenderla de nuevo contra la amortizacion eclesiástica y civil, sin detenerse, por supuesto (*como de costumbre*) á examinarla en su fondo bajo su aspecto económico ni político, contentándose con hacer vagas indicaciones que nada dicen y solo prueban que el periódico de la *union liberal* se propone salir del dia.

Hé aquí cómo se espresa nuestro apreciable colega:

«*La Epoca*, á falta sin duda de otro asunto de mas interes y menos espuesto á tropiezos y caídas, la emprende de nuevo contra la amortizacion eclesiástica y civil, sin detenerse, por supuesto, á examinarla en su fondo bajo su aspecto económico ni político. Conténtase con hacer algunas ligeras indicaciones de ese género peculiar en que tanto sobresale nuestro hábil colega, cualquiera que sea la cuestion de que trate; género que se reduce á no afirmar ni negar rotundamente nada, sino á terciar en la disputa para calmar los ánimos irritados, procurando que cada uno pierda ó ceda al otro parte de su derecho, á fin de que en virtud de las recíprocas concesiones se pueda llegar á un buen acomodamiento. De aquí su contínuo aconsejar la tolerancia de las ideas, la transaccion de los principios, la fusion de los partidos, y todas las demás máximas que constituyen el decálogo de la *union liberal*.»

Aquí tienen Vds. la política del distingo.

EL CATOLICO deplora los nuevos robos sacrílegos cometidos recientemente en tres iglesias, la de Almanza, la de San Pedro y el Salvador en la villa de Matanza (provincia de Leon), sirviéndole de consuelo, como á nosotros, que los fieles acudan con presteza á reparar los quebrantos que estos robos producen en las iglesias.

LA EPOCA, alarmada, sin duda, por el medio propuesto por *La España* (el de liberalizar al partido absolutista) para robustecer el poder, le pone de manifiesto el *Testamento político* del coronel Pisacane, jefe de la última rebelion ahogada en las Dos Sicilias, en el que se consigna la creencia, entre otras cosas, de que el régimen constitucional del Piamonte es mas perjudicial á la Italia que la tiranía de Fernando II...

Gran verdad, digna de un testamento, aunque sea político.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la cuestion de Méjico...

Que pica ya en historia.

LAS CORTES tercia en la polémica suscitada por los periódicos moderados sobre la significacion política del general Narvaez y su importancia política.

Sopla, vivo...

EL ESTADO tercia en la controversia política suscitada por alguno de nuestros colegas sobre la marcha que es preciso adoptar, en sentido liberal segun los unos, en sentido absolutista segun los otros.

Esto por lo menos demuestra que el enfermo continúa mal.

Idem del 30.

EL PARLAMENTO contiende con *El Fenix* sobre materias de estadística y economía, haciendo de pasada algunos repasos filológicos á las observaciones hechas por este periódico.

Entretenimientos inofensivos.

LA PENINSULA hace el paralelo de los gobiernos absolutos y el de los representativos, haciendo resaltar las ventajas que este lleva sobre aquel, ó al menos debe llevar...

LA DISCUSION no está de acuerdo con *La Iberia* sobre la solucion que da el periódico progresista á la cuestion social, cuyo remedio busca en la desamortizacion, ofreciendo hablar de ella detenidamente algun dia.

EL OCCIDENTE continúa ocupándose de los presupuestos y de su no discusion, combatiendo la idea de que esta penda del sistema liberal.

LA ESPAÑA prosigue su polémica con *La Crónica* sobre la significacion política que trajo el duque de Valencia al poder en noviembre último.

LA CRONICA contiende con *El Parlamento* sobre el mismo tema. Hay tela cortada.

LA IBERIA se dedica á la ímproba cuanto difícil empresa de combatir los argumentos, basados en la esperiencia, en contra de la economía y ventajas de la desamortizacion.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Trae el convenio verificado entre los gobiernos de España y Portugal para el servicio de la correspondencia telegráfica entre ambos paises, el cual deberá empezar á regir desde 1.º de agosto próximo.

F. GAMAZO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El telégrafo continúa guardando silencio sobre las cosas de la India, y en cuanto al correo ordinario, lo único que encontramos es que el 26 se esperaba en Marsella la Mala de Oriente. Despues de lo que hemos dicho acerca de la ansiedad que reina en Lóndres interin llegan noticias positivas de aquel pais, conceptuamos escusado entrar en comentarios hasta que dichas nuevas se hayan recibido.

No obstante, leemos en *El Standard* de Lóndres, del 24, que el gobierno inglés habia recibido noticias recientes de la India, por las que se sabia que Delhy habia sido atacada, pero que las tropas fueron rechazadas, esperándose un tren de batir para continuar las operaciones. Estas noticias, que de confirmarse podrian hacer suponer que *El Times* las conocia con anterioridad, si se tienen en cuenta sus últimos artículos, tienen una gran significacion, y para decirlo de una vez, caracterizarian la situacion definida por *El Times* en estas palabras: «La conquista de la India tiene que volver á hacerse desde el principio.»

Sigue ocupándose la prensa de la última conspiracion europea. En cuanto á la espulsion de Mazzini y sus secuaces, del territorio británico, la prensa de Lóndres emite pareceres diversos. Periódicos hay que consideran el caso como poco probable, mientras que otros, por el contrario, creen que el gobierno inglés se adelantará á las observaciones de los gabinetes europeos respecto del particular. *El Times*, por ejemplo, dice con su vehemencia acostumbrada, que si Mazzini y Ledru-Rollin son condenados en Paris aunque sea por contumacia, no podrán permanecer mas tiempo en Inglaterra; especie que se deduce tambien de un artículo de *El Globe*, escrito, sin duda, con el objeto de prevenir la opinion, y de consiguiente podrá muy bien suceder que el gabinete presidido por lord Palmerston, lejos de defender la libertad de los que buscan un asilo al amparo de la Gran Bretaña, se muestra complaciente con las exigencias de los gobiernos del continente, á quienes se les supone el deseo de ver salir de Lóndres á los trastornadores de la sociedad.

Por lo demás, Ledru-Rollin niega el haber tenido participacion ninguna en el consabido complot, como tambien lo han negado Campanella, Massarenti, y otros que no se descuidarán en hacer lo mismo, sobre todo si no temen que aparezcan pruebas de lo contrario, circunstancia harto comun en casos de semejante naturaleza.

Segun el *Católico* de Génova, á consecuencia de las esplicaciones dadas por M. Rattazzi en la Cámara de senadores sobre los sucesos de Génova, y en las que dijo que todo lo sabia, el Rey de Nápoles ha declarado como buena presa el vapor *Cagliari*. El *Independiente*, periódico tambien de Turin, dice que Mazzini pasó el 14 de julio por Milan, dirigiéndose apresuradamente á Comas y á Seuza, disfrazado de molinero y conduciendo un asno.

Dícese que el gobierno sardo pasará una nota sobre los últimos acontecimientos.

Continúa el proceso político en Nápoles. Ningun preso ha sido fusilado. Nicotera reveló todo

el plan, anunciando que habrá nuevas tentativas. Muchos papeles cogidos á Pisacane están en cifra.

Fuschini, el asesino refugiado en Lóndres, está entre los heridos. Padula se ha suicidado.

Hubo un conflicto en Carrara del Greco, resultando heridos algunos marineros franceses por el pueblo napolitano. El Rey hizo prender á los agresores, demostrando su sentimiento á los oficiales del buque francés.

Segun un parte de Paris de ayer, no es colectivamente, sino separados los soberanos por medio de sus embajadores, reclamarán del gobierno inglés contra la libertad de conspirar que gozan en Lóndres los emigrados políticos.

Massarenti, de profesion salchichero, y residente en Lóndres, niega en los periódicos su complicidad, como la negó Campanella.

En todos los diarios hallamos correspondencias de Nápoles que aseguran contestes que la tranquilidad es perfecta en todo el reino. El Rey y la familia real, despues de haber pasado algun tiempo en la isla de Ischia, volvieron á Nápoles, cuyas calles atravesaron al paso y en carretela descubierta, siendo aclamados con entusiasmo por la inmensa poblacion que seguia á los augustos viajeros. A propósito de Nápoles, leemos tambien una refutacion que un francés que reside en esta capital ha dirigido á *El Courrier de Paris*, de una infinidad de hechos erróneos; refutacion que mañana trascribiremos con algunos comentarios.

Segun leemos en la *Gaceta de Hannover*, se agita en Berlin la cuestion de si en estas circunstancias, y despues de los últimos sucesos de Italia, conviene que las potencias occidentales conserven su actual actitud respecto al gobierno napolitano. Se asegura que dicha cuestion se ha tratado tambien en el seno del gabinete francés, y que se ha sometido á un exámen detenido. Se puede, pues, confiar que los asuntos de Nápoles producirán en último resultado un arreglo satisfactorio.

El Emperador Alejandro ha llegado á Berlin dejando á la Emperatriz su augusta esposa en Kissingen, cuyas aguas salutíferas le son muy convenientes. Dícese que S. M. I. permanecerá no mas de cuatro dias en la capital de Prusia, pero que á primeros de setiembre volverá con ánimo de detenerse algo mas. El de Austria saldrá de Viena el 8 de agosto para Hungria, donde piensa continuar su viaje anteriormente interrumpido. Se asegura que á fines de setiembre se hallará en Trieste para la ceremonia que ha de celebrarse en aquella ciudad con motivo de la inauguracion del camino de hierro de Laybac á Trieste.

La guerra de Inglaterra con Persia ha concluido definitivamente, y las escuadras y las tropas inglesas se han retirado del golfo Pérsico y del territorio del Shah.

Anuncian de Constantinopla que las deliberaciones comenzadas entre los representantes de las potencias europeas y los ministros otomanos sobre el asunto de los Principados, no darán ningun resultado. El gran visir renuncia á conciliar las opuestas pretensiones, ó á decidirlas por sí mismo, y propone que se someta nuevamente esta cuestion al congreso de Paris.

Si hemos de atenernos á una carta de Lisboa, el presidente del Consejo de ministros, marqués de Loulé, habia nuevamente presentado su dimision; pero no le habia sido admitida. Por ahora la crisis ministerial quedará en suspenso, sin embargo de que nadie duda que el gabinete debe sufrir una modificacion. El Rey ha llamado últimamente al conde de Labradio, que reside actualmente en Cintra, y se cree que sea con el objeto de conferenciar con él sobre la reorganizacion del gabinete. Las cuestiones á que ha dado lugar el Concordato no se hallan aun completamente resueltas, y el 12 por la noche tuvo lugar una larga entrevista de los ministros con el pronuncio de Su Santidad para dilucidar algunas dudas.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde la congregacion de vascuences celebra con gran solemnidad la fiesta de su patron San Ignacio de Loyola. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico. Por la tarde completas y reserva.

En Santo Tomás festeja la Corte de María á Nuestra Señora del Amor Hermoso. Todo el dia estará expuesto el Santísimo Sacramento, habiendo por la mañana á las diez Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias hará el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,70 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Amortizable de primera, 12,5 p.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 10,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,10 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 59	á 90	rs. vn.
Cebada	de 30	á 34	
Algarroba	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 1,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	6 á 7	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en los diarios de Barcelona que habian sido embarcados con destino á Palma de Mallorca los confinados políticos de la provincia de Lérida, Sres. Perez, hermanos Zalazar Jaime y Sebastian, Bajet y Tarragó. El Sr. Alió desde dicha ciudad pasó á Aragon, adonde fué destinado. El ex-diputado de las Constituyentes por aquella provincia, Sr. D. José Ignacio Llorens, se halla en el dia en las cárceles nacionales de Barcelona.

—**Dicen de Paris que se va erigir á la memoria de** Luis XVI un monumento espiatorio en la misma rotonda del Temple.

—**La asociacion de señoras presidida por la señora** duquesa de Gor y de la que es secretaria la señora condesa de Via Manuel, ha dispuesto un baile campestre en los jardines de *La Camelia* con destino al socorro de los niños pobres que aprenden varios oficios en el establecimiento que estas señoras tienen á su cargo. La fiesta, que tendrá lugar hoy jueves de nueve á doce de la noche, promete estar muy animada, habiéndose repartido los billetes entre lo mas distinguido de la córte. Habrá fuegos artificiales y baile, y darán brillantez á la fiesta las músicas de ingenieros y cazadores de Madrid.

—**Ayer salió de esta corte el general Córdoba**, con el fin de tomar baños en las provincias Vascongadas.

—**Las últimas noticias de Montevideo, que alcanzan** al 20 de mayo, anuncian que la fiebre amarilla habia desaparecido completamente de aquella poblacion y su comarca.

—**Los vecinos de la mayor parte de los pueblos de** la provincia de Madrid, son mas felices que los de la capital en cuanto al precio del pan. Los precios de este importantísimo artículo han tenido una gran baja en muchas poblaciones de nuestra provincia. En el Escorial, por ejemplo, se vende ya el pan superior á 14 cuartos y en Villaviciosa de Odon, con la intervencion de la autoridad municipal ha bajado en un dia de 21 cuartos á 15.

—**El calor se deja sentir con mas fuerza cada dia** en toda España. El verano actual es uno de los mas rigorosos que se han conocido.

—**El tribunal encargado de fallar la causa formada** á *La Discusion*, por la carta del Sr. García Lopez, y los comentarios de que fue precedida, lo componen los Sres. D. Anacleto Toron, magistrado de la audiencia, presidente; D. Francisco Sanchez Ocaña, Don Miguel Joven de Salas, D. Juan de Cárdenas, D. Fernando Madrazo y D. Juan Indalecio Muñoz.

—**El Sr. Trúpita, director de Contribuciones, ha** salido con licencia para la Alcarria, y el Sr. Estrada, que lo es de Bienes nacionales, marchará de un dia á otro á las provincias Vascongadas.

—**SS. AA. los duques de Montpensier habrán pasado** probablemente á estas fechas á Escocia.

—**Dicen desde Paris á *El Estado*, que el Emperador** se propone restablecer la colegiata y cabildo de Saint-Denis, antiguo panteon de los reyes de Francia, y cuya primera piedra fue puesta, segun unos, en el año de 496 por Santa Genoveva, y segun otros, en 603 por el Rey Dagoberto.

Saint-Denis es uno de los monumentos mas históricos del vecino imperio. Destruido en gran parte por la revolucion, fue restaurado por Napoleon I, Luis XVIII, Cárlos X y por la dinastía de Orleans, que terminó las obras.

Los benedictinos que formaban su cabildo gozaban en Francia de privilegios parecidos á los que la casa del duque de Hijar disfruta en España, adquiriendo despues de la consagracion de los Reyes todo lo que habia servido para la ceremonia: la corona, la mano de justicia, la espada, el collar, la sobrepelliz, la túnica, el manto régio y hasta los últimos vestidos del soberano; así como adquirian, por derecho, las grandes pompas de la vida, así tambien quedaban entre sus manos las pompas de la muerte, recibiendo todo cuanto figuraba en los funerales de los Reyes, las Reinas y los infantes de Francia.

—**El capitalista Sr. Murga, recientemente fallecido** en Bayona, ha dejado á los establecimientos de beneficencia dos millones y medio de reales. De esta cantidad dispone que se entreguen 26,000 duros al Hospital general y 25,000 á las monjas.

—**Las *Hojas* ha desmentido el rumor que ha corrido** estos dias sobre la próxima venida de la madre de la Reina, para la cual se estaban disponiendo en palacio las habitaciones que ocupó el ex-infante D. Sebastian, y que estaban destinadas al archivo de la real casa.

—**El Sr. D. José Ferrer de Couto ha dejado de** pertenecer á la redaccion de *El Leon Español*.

—**Remedio contra la epilepsia.** Hace mucho tiempo que se conocen las propiedades emetocathárticas é hydragogas de la segunda corteza del sauco (*sambulcus nigra*), por lo que se empleó en el tratamiento de las hidropesías; pero en ninguna parte se habia hecho mencion del empleo de esta sustancia en la epilepsia. M. Borgeth enumera cinco casos de curacion obtenidos con el empleo de este remedio.

Para administrarlo se toman ramas de sauco de uno ó dos años; se quita la corteza gris y se raspa la segunda que queda. Se toman cincuenta granos de esta corteza, sobre la que se vierten ciento cincuenta gramos de agua comun fria ó caliente, y se deja en infusion durante cuarenta y ocho horas. Esta infusion, esprimida y colada, debe tomarse en ayunas por mitad con un cuarto de hora de intervalo.

Se usa este medicamento de seis en seis ó de ocho en ocho dias durante un mes.

—**Una revista médica cita este caso de parto de cinco** criaturas:

Una mujer de treinta y cuatro años, que habia tenido ya tres hijos (dos de una vez), ha parido cinco criaturas el mismo dia. El primero fue un niño; el segundo, que llegó media hora despues, una niña. Al cabo de otro intervalo igual se presentaron otros dos niños. Luego sucedieron nuevos dolores, y vino al mundo otra criatura. Los dos primeros salieron vivos, y los otros tres muertos.

—**Por la via de Nueva-Yorck se recibieron noticias** de la Habana que alcanzan al 3. Las tropas llegadas de la Península habian sido acuarteladas en la Habana.

—**El gobierno ha autorizado á los jueces de paz** para nombrar secretarios de sus juzgados á las personas que, no siendo electores en la actualidad, lo eran con arreglo á la ley de ayuntamientos observada antes del establecimiento de la legislacion municipal de 1845.

—**El Sr. Isturiz, que reemplazó al señor duque de** Osuna en la embajada de España cerca de Rusia, llegó el 10 á aquella capital.

—**Parece que se encuentra ya en poder de la comi**sion central de estadística el censo general de la po-blacion de España.

—**El Sr. Malo de Molina ha publicado una obra** titulada *Rodrigo el Campeador*, la cual contiene, segun hemos oido, estudios curiosos acerca de los tiempos en que vivió nuestro gran capitan.

—**Pasan de 700 las personas que hay ya en los ba**ños de Panticosa.

—**Se anuncia como cosa positiva que en esta sema**na sufrirá el pan una nueva rebaja, y que si, como es de esperar, continúa la baja de los granos, á fin de mes se podrá espender el pan de primera calidad á [illegible] **cuartos.**

—**Pronto se reunirá la comision permanente de la** navegacion del Danubio, y otra comision especial pasará á examinar los reglamentos y ordenanzas de policía fluvial adoptados para la navegacion del Rhin y sacar de estos las disposiciones aplicables á la del Danubio.

El 15 de agosto se reunirán decididamente los Estados del Holstein para examinar las proposiciones que el gabinete de Copenhague debe someterles para poner fin á las diferencias suscitadas entre Dinamarca y las dos grandes potencias alemanas, á causa de la situacion dada á los ducados por la Constitucion comun de la monarquía.

—**Segun un parte del gobernador de Argelia,** todas las tribus kabilas reconocian ya la autoridad francesa. A consecuencia de haberse decidido el emperador del Japon á entrar en relaciones políticas y comerciales con todas las naciones europeas, parece que la córte de Yedo ha nombrado enviado estraordinario al gobernador de Simoda, que, segun se dice, es hombre inteligente, capaz de apreciar las cosas de Europa y de dar cuenta de ellas á su gobierno.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29.—Noticias de la India.—Todavia no ha sido tomada la plaza de Delhy. El general en jefe del ejército sitiador aguarda el tren de batir. Los cuerpos de ejército indígenas de Bombay y de Madras permanecen fieles á la Gran Bretaña.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*De este mundo al otro.*—*Las Tramas de Garulla.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 697. Madrid, viérnes 31 de julio de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

»Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Hoy que celebra la Iglesia á San Ignacio de Loyola, hemos creido que de ninguna manera podriamos demostrar mejor la admiracion y el respeto que nos inspira el soldado ilustre, fundador de la Compañía de Jesus, que trasladando, como lo hacemos, á las columnas de nuestro diario el escelente capítulo que el distinguido P. Ravignan ha dedicado á la crítica y defensa del inmortal libro de los *Ejercicios espirituales*.

Aunque algo estenso, parécenos que nuestros lectores recorrerán con gusto este trabajo, en el cual sobresalen la verdad y la elocuencia con que la desempeñó su esclarecido autor.

J. CANGA ARGUELLES.

«El libro de los *Ejercicios espirituales* es un manual de retiro, un método de meditacion y al mismo tiempo un sumario de pensamientos y de preceptos encaminados á guiar á las almas en la obra de su santificacion y en la eleccion de un estado de vida. Es libro, no para leido, sino para practicado: así es que no se le puede realmente apreciar con exactitud, sino despues de haber esperimentado las prácticas que en él se enseñan.

»En estos últimos tiempos ha sido singularmente desfigurada la índole, el espíritu, el fin y la economía de las enseñanzas que contienen los *Ejercicios* religiosos. Yo voy á ponerlo todo en claro.

»El libro de los *Ejercicios espirituales* es produccion de un soldado que, al componerle, era tan estraño á las ciencias humanas como á las sagradas letras.

»Ignacio de Loyola recibe una herida en el sitio de Pamplona de 1527. Para distraer los tristes ocios á que le fuerza su curacion, desea leer y pide á su familia algun libro de caballerías. Pero, como, por lo visto, la biblioteca de su casa no era muy abundante, y en ella no habia tales libros, llévanle en cambio la vida de Jesucristo y de los Santos. Ignacio lee: su corazon se conmueve, su espíritu se ilumina con vivos resplandores, y deja el hogar paterno. Guerrero, convertido ya en peregrino y mendigo voluntario, busca una soledad en que, apartado del trato de los hombres, pueda libremente examinar su conciencia y profundizar en su alma, conversando con su Dios. Refúgiase entonces en la cueva de Manresa; y allí, alentando su pecho con el escudo santo de rigurosas penitencias y de oracion perseverante, lucha y examina; pasa por crueles pruebas que trastornan todo su ser. Pálido, estenuado por las maceraciones, cubierto de ceniza, rodeado su cuerpo de cilicios, y arrodillado sobre las rocas, parece ya próximo á aniquilarse, cuando, súbitamente restaurado por la mano del Todopoderoso, penetra, iluminado con divinos resplandores, en las sublimes regiones de la caridad apostólica.

»Volviendo entonces su vista atrás, por decirlo así, Ignacio contó uno por uno todos los pasos de la carrera ya andada de su vida; y percibió el maravilloso enlace de verdades y de combates internos que, purificando el alma, la ponen delante de la divina voluntad, desconocida tantas veces por el hombre, y la restituyen á Dios liberalmente sumisa.

»Ignacio en su cueva, conocedor profundo ya por su propia esperiencia del camino de perfeccion, juzgó oportuno consignar para otros la série de verdades y el órden de afectos que él habia probado. Con este propósito compuso su libro de los *Ejercicios espirituales*.

»Estos *Ejercicios* no son, propiamente hablando, los que constituyen nuestro instituto, ni aun puede decirse que forman parte de nuestras reglas; pero son como el alma y la fuente del uno y de las otras. Sí, los *Ejercicios* han engendrado á la compañía, y la sostienen y la conservan y la vivifican, destinados como están á formar, no solo cristianos fervientes, sino tambien apóstoles. Las constituciones hacen al jesuita; las misiones le ponen en ejercicio; las doctrinas le dirigen y le inspiran.

»Conozco que forzosamente voy á hablar un lenguaje estraño para gran número de lectores; como que tengo que proponer y esplicar esta tarea interna de la regeneracion verdadera, esta transformacion del alma que se eleva del mundo á Dios, revestida de una existencia sobrenatural, y triunfante de las inclinaciones de la naturaleza.

»No solamente he leido yo, sino que tambien he practicado este libro de los *Ejercicios*: hace ya veinte y un años que no se aparta de mis ojos: hoy es, como antes era, el tesoro de mi vida: sin cesar lo estudio, lo medito con gozo indecible, con verdadero amor.

»Me faltan palabras con que espresar los tesoros de luz, de libertad, de paz interior que me ha proporcionado el practicar estos *Ejercicios* con el libro en la mano. Y no por eso diré que poseo la ciencia oculta en sus breves páginas: por el contrario, veo que para llegar á alcanzarla, necesito aun de largas y profundas meditaciones, y no estraño ciertamente que este precioso librito haya sido letra muerta para tantos.

»Estos *Ejercicios*, seguidos y meditados con perseverancia, fueron los que enriquecieron á la Iglesia con un San Cárlos Borromeo, un San Francisco Javier, un San Francisco de Borja, y tantos otros, San Francisco de Sales, cuyo gran talento sabido es que igualaba á su piedad, decia de este libro, que habia salvado tantas almas cuantas letras contenia.

»A los hombres de mundo graves y juiciosos, y aun á todos los demas, ruego que lean con atencion el breve resúmen que voy á hacer de este libro; seguro, como estoy, de que en él hallarán algo que se aviene rectamente con todo talento elevado y todo corazon noble.

»El libro de los *Ejercicios* está distribuido en cuatro semanas. Lo examinaré con este mismo órden.

I.—Primera semana de los Ejercicios.

»Trataremos en primer lugar del asunto de las meditaciones, de su distribucion cuotidiana, de los avisos y pensamientos propios de los ejercicios respectivos.

»Despiértanse en un alma los graves recuerdos de la fe; esto, gracias á Dios, sucede aun muchas veces; la luz de la verdad no se ha estinguido en el mundo, y á veces ilumina de súbito á los que menos la esperan.

»Sucede que un hombre anda estraviado en el camino de su vida, y perdido en sendas tortuosas el través de opiniones insensatas y de pasiones desordenadas. Todos los goces están ya para él agotados; ni la ambicion, ni los ardientes anhelos de la edad juvenil, ni los triunfos ni la fama conmueven ya su corazon. Triste y desencantado, se sienta á la márgen del camino, como el viajero fatigado.

»De pronto siente la necesidad de hallar mejor estado, y ansia obtener aquel bienestar que en vano ha buscado. Vuelve entonces los ojos á Dios, y aspira á poseerle de nuevo, á echarse en sus brazos para restaurar su espíritu abatido y acallar el grito aterrador de su conciencia inexorable.

»Apremiado por un anhelo indefinible, rompe, en fin, los lazos mundanos, y en uno de esos instantes que solo Dios conoce, sellados con el sello de su misericordiosa providencia, corre á verter sus lágrimas de arrepentimiento en la soledad á que Dios le llama para hablar á su corazon. Tenémosle ya resuelto á vivir, durante algun tiempo, ignorado, escondido, lejos de las ilusiones que le fascinaban y del tumulto en que se aturdia. ¡Noble esfuerzo! ¡Intento generoso! Sí, porque nada hay tan difícil como desasirse del agitado torbellino de ese cúmulo de nudos estrechos que á un tiempo mismo se deploran y se aman!

»Trabajosos indudablemente son los principios; pero muy luego se empieza á probar una felicidad antes desconocida, y se ve que, salvos ya y libres del furor de las olas, hemos ganado el puerto á impulsos de la misma tempestad. Hemos hallado el amigo que nos hacia falta, el amigo desinteresado que echábamos de menos, el padre que nos da una nueva vida: hemos oido la voz misma de Dios en los labios del confesor ilustrado que nos aconseja y dirige. Él nos enseñará á manejar las armas espirituales de los *Ejercicios*, distribuyéndolas convenientemente para los combates que se nos preparan.

»Dispuestos ya de este modo, ponemos nuestras tiendas en la soledad para treinta dias, y empezamos la grande obra de los ejercicios que regeneran y trasforman. Como á tantos otros, nos llega en fin la hora de renacer á la vida pura, fuerte y abnegada.

»El título mismo del libro nos dice ya claramente la obra que emprendemos: *Ejercicios espirituales para aprender á vencerse á sí mismo y ordenar para en adelante todo el curso de la vida sin tomar consejo de ningun afecto desordenado.*

»Jamás se me olvidará la impresion que hicieron en mí estas palabras cuando las leí por vez primera; en ellas vi todo mi porvenir irrevocablemente trazado. Inmenso objeto final, me dije á mí propio, propósito nobilísimo de una elevada filosofía, que aspira á fundar en un alma el soberano imperio de la verdad, de la gracia y de la virtud.

»Preciso es penetrarse bien á fondo de este aprendizaje interno y espiritual, que comprende cuatro semanas, y cuya economía no es fácil percibir por sola una lectura superficial. Todas esas formas indispensables de exámen de conciencia, de meditacion y contemplacion, de oracion vocal ó mental, y los demas actos que constituyen los *Ejercicios espirituales*, son ordenados movimientos de piedad que deben encaminar al alma hácia su gran fin, el cual es, repito, arrancar del corazon todos los depravados afectos que le han robado la paz y la inocencia, y mostrar á cada cual el estado de vida que le conviene en este mundo, para alcanzar mas libremente el último eterno fin del hombre.

»¡Dignísima empresa por cierto! ¡Restituir á las criaturas toda la alteza verdadera que pueden alcanzar aquí abajo!

»Con este propósito tan digno de la reflexion y de los esfuerzos de un cristiano y de un sabio, comienza San Ignacio por asentar el principio de todo bien moral. El hombre ha sido criado por Dios y para Dios; rey del universo, en todo cuanto está sujeto á su imperio terrestre, no debe ya ambicionar ni escoger mas que auxilios para elevarse hasta Dios y para alcanzar su altísimo fin. Todas las criaturas que le cercan y le sirven, están destinadas por Dios para auxiliarle en esta grande obra. Necesario es, pues, ante todo apelar á toda la energía de la voluntad, á todos los trasportes de la oracion para pedir y para alcanzar los medios de salvacion convenientes.

»Conozco que mientras mas entro en materia voy cada vez mas hablando un lenguaje mas propio del púlpito que del libro. Pero ello es indispensable: se ha querido poner en ridículo el libro de los *Ejercicios*, y yo no puedo menos de esponer cuanto en él se encuentra de grave y elevado.

»Restituida de este modo el alma, por un violento y generoso esfuerzo, al imperio de la eterna ley que la llama á su Dios; sumisa ya y abandonada, como debe, á la voluntad de su Creador, tiene que emprender una gran lucha.

»El perverso y tirano enemigo que no cesa de cebarse en nuestra raza nos tiene bajo su yugo; este enemigo es el pecado, por el cual la criatura se apartó voluntariamente de su autor al infringir las leyes divinas; funesta rebeldía que, despojando al alma de su majestad y hermosura infinita, degrada y envilece sus mas nobles facultades.

»Para romper este yugo, y tambien como espiacion del largo dominio que hemos concedido á nuestras culpas, el atleta de los *Ejercicios espirituales* se armará con su humillacion propia, y aun con sus recuerdos mas aflictivos. Con la antorcha de las justicias de Dios en la mano, sondará las profundidades de su conciencia, escudriñará las oprobiosas huellas señaladas en todo su ser durante el tiempo pasado, y unas en pos de otras llegará á levantar, por decirlo así, y á pesar en la balanza del santuario las potencias degradadas de su alma.

»Esto es lo que San Ignacio llama en su libro el *Ejercicio de las tres potencias del alma*, ó la meditacion propiamente dicha. La memoria, el entendimiento y la voluntad van sucesivamente ejerciendo su oficio y cumpliendo su cargo propio, hasta que todo el ser espiritual y moral del hombre sea restaurado en *la santidad y la justicia de la verdad*, como dice San Pablo.

»El alma entonces, entreviendo las horribles señales dejadas en ella por el pecado, comienza á considerarlas, y arde en vivas ansias de borrarlas con la penitencia. En seguida la meditacion reposada, semejante al arado que remueve la tierra, va poniendo en ejercicio, una en pos de otra, aquellas facultades, por la representacion severa de los caractéres y las penas del pecado, cuya gravedad antes no conocia, y por el impulso de los motivos imperiosos que nos estimulan á detestarle y á compungirnos.

»Tal es la meditacion de San Ignácio, segun se halla en el libro de los *Ejercicios*.

»Se hace por el dia y por la noche, distribuida ordenadamente en horas respectivas, y dejando siempre al reposo y al descanso los intervalos convenientes. Esta misteriosa pugna, cuando se la emprende de lleno, exige una energía perseverante; sin embargo, el penitente tiene un director espiritual, ilustrado y prudente, con el cual consulta y mide el alcance de sus fuerzas, pues jamás deben estas ser escedidas por la accion interior y las fatigas de los ejercicios.

»San Ignacio quiere que, sin traspasar los límites de una justa prudencia, el solitario de los Ejercicios, en imitacion de los antiguos penitentes del desierto, sea llamado del sueño á la lucha, á fin de que bajo la religiosa impresion de la oscuridad y del profundo silencio de la noche, pase una hora ocupado en meditaciones y afectos que muevan y purifiquen su alma. ¡Dichosa noche

por cierto, esta que se agrega á dias tan bien empleados! Ella producirá frutos abundantes de luz y de reposo.

»Al despertar en la siguiente mañana, y tan luego como se recobren los sentidos, debe volverse la mente á Dios y al austero deber de la meditacion. En el resto del dia deben aun emplearse otras dos horas en madurar los pensamientos y acrecentar los afectos de la noche y de la mañana.

»Esta tarea se hace grata y amable, sin embargo de que alguna vez se siente desmayar en ella. La vida del espíritu fatiga la carne. Pero, aun así y todo, cuando llega la noche, se alegra el penitente de ver que ha empleado bien el dia, y descansa en la paz de su conciencia.

»Por supuesto, la condicion esencial de todo el curso de los Ejercicios, es la bella ley de la soledad y del silencio, ley que debe observarse con religiosa constancia. La soledad y el silencio son dos grandes cosas que nos acercan á Dios en tal manera que ellas solas pueden darnos alguna idea de su naturaleza incomprensible y abismarnos mas y mas en su inmensidad para reparar en ella nuestras almas aletargadas. La soledad es la patria de los fuertes; el silencio es su oracion. Dios habla al solitario y obra en él, inspirándole nobles propósitos y empresas esforzadas.

»El hombre, esclavo de la carne y de la sangre, tiene horror á la soledad y al silencio: harto lo saben las gentes mundanas, y muchas veces me lo han confesado: les pesa, sí, la soledad, y se les hace sensible, porque en ella encuentran á Dios, se encuentran á sí mismos; y esto es cabalmente lo que mas temen, y lo que procuran evitar con mayor empeño.

»No hago en esto sino referir lo que muchas veces he visto: dolorosas flaquezas del alma, que me inspiran tanto mayor interés y compasion, cuanto mas vivamente me recuerdan el dichoso modo en que de ellas pude salvarme.

II.—Segunda semana.

»Tales son los principales actos, presentados en resúmen, de la primera fase de los *Ejercicios*.

»El alma, ya elevada por la meditacion á la presencia divina, se ha ejercitado fervorosamente en el discurso de los trabajos, pensamientos y pesares que purifican y reparan; y ha concebido un profundo horror al pecado, que la tenia degradada, y un justo desprecio de sí misma y del mundo. Ya esto es haber dado un paso inmenso.

»Jesucristo entonces se le representa como un Rey triunfador y glorioso: y durante los dias de la semana que aquí comienza, el libro de los *Ejercicios* ofrece incesantemente á su meditacion al Salvador divino y los augustos misterios de su vida.

»Primero se nos representa bajo las imágenes de una parábola, cuya composicion lleva el sello de los dos caractéres que distinguieron á su autor: uno el de guerrero, y otro el de apóstol. San Ignacio tuvo el uno y el otro; y sin llevarlos muy en cuenta, es imposible percibir claramente el espíritu de su libro. El apóstol de la compañía de Jesus, en los combates á que Dios le llama, debe ir armado de disciplina, de franqueza y de abnegacion militares. El jesuita es soldado, y acaso por esta razon solemos hallar amigos tan afectuosos y desinteresados entre los guerreros cristianos, que sin miedo y sin tacha, han sabido conservar, juntamente con la piedad magnánima de los bravos, la antigua herencia del valor de sus mayores.

»Es harto vulgar la creencia de que la religiosidad no se aviene con las virtudes militares, cuando vemos, por el contrario, que las fortalece y las eleva. Meditando atentamente las verdades de la fe, se halla que los rasgos mas nobles de la vida del soldado se representan como por sí mismos á la mente religiosa.

»Jesucristo, el héroe divino, y, como en cierto pasaje le llama Bossuet, el divino capitan, se nos manifiesta bajo la forma de un Rey que, al partir á la conquista de regiones infieles, busca soldados animosos y resueltos á seguir sus banderas y compartir sus fatigas. El que se hace atrás cuando Jesucristo le llama, es, dice San Ignacio, un cobarde: *Ignavus miles æstimandus*.

»Llegada á este periodo de los *Ejercicios*, el alma solitaria, durante las horas de meditacion, quiere San Ignacio que tenga siempre delante el modelo divino, para lo cual debe repasar en su memoria, uno despues de otro, todos los misterios de la historia evangélica, y considerarlos en su imaginacion como si realmente los tuviera delante de sus ojos.

»Exige tambien San Ignacio que con el auxilio de la oracion se procure alcanzar un recogimiento de espíritu, bastante profundo para apartarlo enteramente de todas las vanas ilusiones de la tierra, y trasportarlo al seno mismo de las vivas realidades celestiales.

»Aquí es ocasion de señalar una verdad, que no solamente esplica el secreto poder de los *Ejercicios*, sino que tambien nos manifiesta la economía, la razon de la liturgia y de las festividades de la Iglesia; y es: que los hechos del Hombre-Dios están continuamente obrando la redencion del mundo, no como simples recuerdos históricos de lo pasado, sino como perpétua accion viva y omnipotente, ejecutada y eficaz, en todos los momentos del tiempo, para sanar y regenerar á las almas sumisas.

»Todo esto es generalmente desconocido. Las gentes estrañas á estos afectos interiores y al lenguaje que le es propio, no ven en todo esto mas que un mero mecanismo, un esfuerzo facticio y estudiado, eficaz únicamente para cortar los vuelos á la inspiracion religiosa. ¡Ah! pluguiese á Dios que hubiera esperimentado, como al cabo un dia me fue dado esperimentarlo á mí, la santa y noble libertad que el alma conquista en la saludable práctica de estos *Ejercicios!*

»En aquel dia, para mí dichoso, ví yo claramente que, lejos de hallarme bajo el funesto yugo de una arbitraria tiranía, lograba, por el contrario, alcanzar la uncion y divina luz de la gracia en el método mismo que me habia trazado el ministro de Jesucristo que me servia de guia y de apoyo en el gran viaje: su esperiencia paternal es la que atempera, modifica, si es necesario, la forma, la índole y la duracion de los *Ejercicios* segun las fuerzas y disposiciones de cada cual: él es el que nos restituye á buen camino si nos estraviamos, el que sin cesar nos pone delante las lecciones y ejemplos del maestro divino; pues si tiene la absoluta direccion de nuestras almas, no es sino para disponerlas mejor con sus consejos á conseguir la divina gracia.

»Ha habido empeño en no conocer que si hay reglas y métodos establecidos, lo están como medios, no como fin; no para encadenar el espíritu, sino para auxiliarle y dirigirle. El alma no por esto deja de volar libre al seno de Dios; al contrario, su libertad se fortifica y se exalta: y los que tienen el socorro de aquella direccion por un yugo humillante, no ven que desechan un apoyo ofrecido para no caer en las ondas del torrente; pues el lanzarse en los abismos de las cosas divinas, y el aventurarse en los vastos desiertos de la meditacion sin regla ni guia, para no seguir mas que el impulso espontáneo y el capricho de la inspiracion, vale tanto como arrostrar todos los peligros de las ilusiones estremas y de los mas deplorables estravíos.

III.—Eleccion de un estado de vida.

»No se vaya á creer que el libro de los *Ejercicios* ha sido compuesto mas que para ocupar santamente los ocios del espíritu; se ha compuesto principalmente para inspirar resoluciones seguidas de actos: no solamente para lavar las manchas de lo pasado, sino para fijar lo futuro, tanto en el órden temporal como en el eterno. No se trata, pues, de un mero pasatiempo contemplativo. El guerrero de Pamplona, que tomó muchas de sus ideas de la profesion militar, aplicó al caso presente la de que los soldados no hacen ejercicios sino para prepararse á la guerra.

»Hé aquí por qué quiere que de este santo empleo de horas consagradas á Dios nazca una resolucion grave, inspirada por los divinos ejemplos de Jesus, que son modelo de perfeccion infinita para todos, tanto para los llamados á la vida de apóstoles, como para los que deban volver al mundo y á los deberes de familia. A esta fase de los *Ejercicios* llama San Ignacio el tiempo de la eleccion, es decir, del escogimiento de un estado de vida. Libre entonces todavía el alma, debe maduramente examinar el género de vida que mas le convenga para alcanzar la gloria de Dios y la eterna bienaventuranza; con cuyo fin ha de considerar fielmente al Divino Redentor, interrogarse y orar sin tregua.

»Tal es este grave asunto de la eleccion de un estado de vida, verdadero centro de los *Ejercicios*, foco adonde todo refluye, y vínculo poderoso que liga y estrecha nuestras esperanzas y porvenir.

»¡Cuán prolija y dolorosa no seria la historia de tanta existencia vagabunda ó malograda como hay en el mundo por no haber sido iniciadas y escogidas á los piés del supremo árbitro de la vida, en la fuente de los pensamientos religiosos!

»¡Ah! ¡pluguiese á Dios que toda persona, por compasion siquiera de sí misma, cuando no por sumision á su creador, dejase por algunos dias el torbellino del mundo antes de tomar inconsideradamente alguna de las infinitas posiciones sociales, para recoger su espíritu durante algunas horas! ¡Ojalá que ningun jóven resolviera nada acerca de su porvenir, sino poniéndose antes en presencia de Aquel que prodigó su sangre y su vida por la salvacion de todos! Entonces seria bien comprendido por todo cristiano ilustrado el alto encargo que debe desempeñar en el mundo; y, ya fuese magistrado, ya militar, hombre de Estado, padre de familia, literato, maestro, Pontífice, sacerdote ó religioso, seguiria fielmente las banderas de la fe, apto y presto siempre para remediar los males y acrecentar los bienes comunes. De este modo se veria el Cristianismo manifestado con todo el inmenso poder que tiene para labrar la dicha de la humanidad. Pero no se sabe ya ni deliberar, ni escoger, ni orar: y la *desolacion cubre la tierra*.

»El espectáculo de esta lamentable indiferencia del mayor número de gentes fue lo que movió á San Ignacio á colocar en el centro de los *Ejercicios* esta deliberacion decisiva. Para mejor lograr su propósito, exige á cuantos quieran seguir sus lecciones que obren lo que él realizó en sí mismo, y que practiquen la meditacion que á él le inspiró en la cueva de Manresa el recuerdo reciente de su carrera militar y de las brillantes esperanzas que le ofrecia.

»Delante de vosotros se presentan dos campos, dos estandartes, dos capitanes, dos ejércitos, dos espíritus.

»De una parte, Satanás, príncipe de este mundo, os aparece en Babilonia, circundado con el estrépito y turbulentas agitaciones de un falso esplendor: en su bandera se lee escrito con caractéres de fuego: *Riquezas, honores, orgullo*, pues por el pronto no convida con el cebo de los *placeres* al alma regenerada por los dolores del arrepentimiento, sino que se limita á ordenar á sus ministros que desplieguen en todas direcciones el fausto de sus promesas, y muestren en lontananza el imperio de sus falacias seductoras.

»De otra parte, se os aparece Jesus, sentado en la humilde llanura cercana á Jerusalen, mostrando al universo la tierna y divina imágen de la paz y la mansedumbre: en su estandarte se lee: *Pobreza, oprobios, humildad*: noble y valerosa enseña que Jesucristo tremola ante sus soldados, escitándoles á que por todas las regiones manifiesten su benéfica omnipotencia.

»Hay que elegir entre estas dos banderas: San Ignacio, con la perpétua sobriedad de todas sus enseñanzas, nos advierte aquí que es menester invocar fervorosamente á la Vírgen Santísima, para que se digne darnos lugar y retenernos bajo la enseña de su divino Hijo, en el grado y manera que sean su santa voluntad.

»Esta es la llamada meditacion de los dos estandartes, es decir, del que ofrece los goces que matan, y del que ofrece los sacrificios que dan vida.

»Muchas son las veces en que se desgarra mi corazon, contemplando cuán escasos son los jóvenes que en el silencio del retiro tienen el valor de arrostrar esta pelea de afectos y de pensamientos para alcanzar aquella seguridad, aquella dicha que solo se alcanzan conociendo y abrazando una vocacion divina, sea la que se quiera. ¡Ah! ¡Cuán verdad es que tantas y tantas perturbaciones y contrariedades como agitan al mundo, no tienen otra causa sino el encontrarse una multitud de caractéres enérgicos y ardientes fuera del lugar que les estaba señalado por la Providencia! ¿Cuántos hay que se recojan en su corazon para conocer los designios eternos?

»Para este momento reservan los *Ejercicios* un magnífico espectáculo, invitándonos al mas noble y bello empleo de la libertad humana, á la mas elevada situacion que puede haber para el hombre, pues ningun otro acto existe mas solemne en el discurso de la vida, y aun pudiera decirse de él, que es el mas divino de los designios de Dios. Es el designio mismo de la creacion: Dios no pone jamás á un alma en la tierra sin que para ella preexista un momento supremo en que libremente escogerá el mal ó el bien. Cuando lo escogido es el bien, la criatura ha ejercido su mas escelsa prerogativa, porque ha escogido al mismo Dios.

»Por eso, en este momento de los *Ejercicios*, el alma debe ponerse en presencia de Jesucristo y de su Evangelio, en presencia del fin supremo de todo hombre peregrino en este valle, y en presencia de todos los estados y medios legítimos de vivir. Libre entonces el alma, libre, sí, aunque sujeta á la interna pugna de una doble solicitacion y de influjos contrarios, ¡cuánto y cuánto combate no tiene que arrostrar! ¡Cuánta alternativa! ¡Cuántas turbaciones, y á veces violentas tempestades! Como en la mar hirviente, suben y bajan las ondas turbulentas, y el alma siente dentro de sí como el inmenso balanceo de dos mundos; porque realmente entre dos mundos está, entre dos eternidades.

»Es cosa que maravilla el ver cómo San Ignacio, con su incontrastable acierto, sabe llevar á su discípulo por entre todos los escollos al puerto de salvacion.

»Aquí vemos los diversos modos en que obra la divina gracia, ya como el águila que se precipita y se remonta, ya como la paloma que reposa en dulce encanto. Ora es aquella voz imperiosa é irresistible que sobrecoge y aterra al hombre de eleccion en el camino de Damasco, y le dice: «Pablo, Saulo ayer, levántate; ve á proclamar mi nombre entre las gentes.» Ora es el acento perpétuo de suavidad y dulzura, que calladamente nos muestra clara la via de la eleccion, y que, seguido en calma por nuestra humildad, colma nuestro porvenir de bendiciones.

»Pero no siempre estos signos de privilegio aparecen con toda claridad: y entonces la razon, alumbrada por la fe, es cuando tiene que cumplir su encargo mas alto y augusto sobre la tierra.

»Si el alma, tranquila entonces, está en pacífica posesion de todas sus potencias, examinará y pesará, con auxilio de la oracion, las contrarias solicitaciones. Se imaginará estar en el lecho mortuorio, á los pies del Juez supremo, ó bien cerca de un desconocido que, visto entonces por primera vez en su vida, nos consultara sus dudas y nos pidiese solucion, y reclamase de nosotros un consejo libre y desinteresado.

»Alcanzadas así las luces necesarias, se consuma la eleccion, inmolando, si es preciso, en el ara del sacrificio todas las repugnancias de la naturaleza. Jesucristo ha vencido entonces, y el discípulo fiel, tambien vencedor, celebra cantando su victoria, y pone en manos de Dios sus fuerzas, sus trabajos y su vida entera, ya sea en el apostolado del mundo, ya en la milicia sagrada.

»¡Oh Dios mio! Yo os bendigo y os doy gracias. Así fue cómo os dignasteis fijar mi vida y asegurarme para siempre una existencia dichosa.

IV.—Semanas tercera y cuarta.

»Queda así consumado el grave negocio de la eleccion, y resuelto el estado de vida. Pero lo que hay aquí de notable, y que San Ignacio no podia olvidar, es que, cualquiera que sea el estado escogido, la cruz, la cruz y sus pruebas es lo primero que siempre debe contemplarse en su realidad mas viva y mas presente. Nada mas necesario ni oportuno; porque ¿en cuál tiempo, en qué lugar, en qué posicion no habrá pruebas que sufrir? Las cruces se hallan en todas partes: es en vano huirlas, pues siempre se da en ellas. ¡Dichosos los que las abrazan! ¿La tierra misma, no es un inmenso calvario? A ejemplo del Hijo de Dios, es necesario aprender á reducirse por medio de la obediencia á voluntaria muerte, para [illegible] despues resucitar como Jesucristo; y vivir [illegible] vida, y obrar y hablar en su nombre con poder eficaz, y consagrarse como él, en la carrera [illegible] *cogida*, á todos los trabajos de la abnegacion, [illegible] la mortificacion y del apostolado.

»¿Qué es lo que entonces resta? Una sola cosa que es suma y compendio de todos los *Ejercicios*, que asegura y fecundiza el porvenir creado [illegible] la virtud; es decir, el amor de Dios.

»El amor de Dios; sí, engendrador de poder y de ventura, estímulo primordial, neciamente desdeñado por esta presuntuosa filosofía del mundo, que al escluir el elemento de la fe, en su fria esposicion de los deberes, prueba cuán ignorante está de la gran dignidad humana.

»Y sin embargo, esto que desdeña la moderna filosofía, fue entrevisto, cuando menos, por los mayores sabios de la antigua gentilidad. Sócrates y Platon querian que el espíritu se uniese á lo que llaman *to kalon*, que significa juntamente lo *bello* y lo *bueno*, es decir, lo *perfecto*. Platon espresa maravillosamente la grandeza y el heroísmo de aquel amor, con aquellas palabras que en su festin pone en boca de Sócrates: «que hay algo de divino en el que ama..... que el amor le convierte en Dios por la virtud..... que los amantes son los únicos resueltos á morir por los demás.»

»La filosofía profundamente cristiana de Leibnitz contiene sobre este punto una doctrina sublime: «Escelente cosa es pensar (dice hablando »de la Providencia), que Dios es un Padre co»mun: y esta idea debe espantarnos menos que »la de un mundo huérfano, abandonado al aca»so... Si hay quienes piensan lo contrario, tanto »peor para ellos, pues son como súbditos que se »hallan mal en el Estado del mas escelso y el »mejor de los monarcas; y la yerran grande»mente cuando cierran los ojos ante esos bos»quejos que les ha dado su sabiduría y bondad »infinitas, y por los cuales se manifiesta, no so»lamente admirable, sino tambien adorable so»bre todas las cosas.»

»Mas adelante, al proponerse el mismo Leibnitz consignar los fundamentos de la sólida devocion, recuerda que Jesucristo fue el restaurador de la ley de amor, y describe así sus verdaderos caractéres: «El amor es ese afecto que nos hace »agradarnos en las perfecciones del objeto ama»do; y nada hay mas perfecto que Dios, ni que »deba sernos mas grato. Basta para amarle mi»rar sus perfecciones, cosa fácil por cierto, pues »que están representadas en nosotros mismos, »como que las perfecciones de Dios son las de »nuestras almas, salvo que Dios las posee infini»tamente, mientras que nosotros las tenemos co»mo gotas recibidas de su inmenso océano. Agrá»danos el órden, la proporcion, la armonía... Dios »es todo órden... Él obra la armonía universal; »todo lo bello es un reflejo de su lumbre.»

»No creo necesario citar á Fenelon, cuyo génio eminentemente filosófo, y cuya tierna religiosidad supieron tan perfectamente hablar el lenguaje del puro y noble amor de Dios.

»Comprendese, pues, fácilmente que el guerrero, sublimado de súbito en la cueva de Manresa á la mas alta filosofía, á la filosofía de la santidad, no podia olvidar esta postrera consumacion y este coronamiento de las virtudes por la caridad divina. Segun su costumbre, se limita á indicar, mas bien que á esponer: abre una rica mina, refiere algunos hechos, y deja que el alma se espacie.

»Pero ¡qué sublime bosquejo hay en esta contemplacion final *para alcanzar el amor*!

»Dos principios asienta, fecundos ambos por lo que tienen de prácticos. El amor consiste en las obras; el amor consiste en la mútua comunicacion de bienes. Dios mismo nos sirve en esto de norma y de medida. Justo, es, en efecto, que nosotros hagamos por Dios, y le demos, en cuanto nos sea posible, lo que él hace por nosotros, y lo que nos da.

»El alma se trasporta al seno de los ángeles, para contemplar mejor con ellos las inagotables riquezas que, en su amor al hombre, la prodiga el Señor. «Yo os restituyo, oh Dios mio, yo os »consagro y os entrego en pago de mi deuda to»do cuanto soy, todo cuanto poseo: mi libertad, »mis memorias, mi pensamiento, mis afectos; »pues vos me lo habeis dado todo.»

»Dios vive, Dios habita en las criaturas: vive y habita en mí, creando en mí perpétuamente la vida, el sentimiento, la inteligencia. Él me ha hecho templo augusto donde brilla su imágen divina. Yo, pues, viviré de su vida, viviré para Él, unido sin cesar á su inmensidad siempre presente.

»Dios obra activamente para mí en todas las criaturas: ábrese su mano, y por su accion inunda de beneficios á todo ser viviente. Yo debo, por tanto, á mi vez trabajar y obrar, empleando todas mis fuerzas en servicio de Dios, en justa correspondencia de su amor infinito.

»En esto se terminan los *Ejercicios*. Treinta dias se han empleado en ellos: trasformado por ellos el hombre, se apresta á nuevo combate. Nada le falta ya sino perseverar, crecer en el amor divino, abismarse en él cada dia mas, y luchar siempre con el mal, y renunciarse siempre á sí mismo.

»Tal es el libro de los *Ejercicios*. Ahora ya conocerá el lector la idea que lo ha inspirado, el fin que se propone, y los medios que indica para alcanzarlo.

»Me he limitado á la mera narracion, sin discutir, sin disputar nada, convencido como estoy de que en esos torneos de la palabra corre siempre gran riesgo la caridad. Pero, por mucho que yo quiera dominarme, no soy dueño de renunciar aquí el derecho de esplayar mi corazon, para decir la profundísima pena que ha sentido mi alma cuando, no ha mucho tiempo, he visto este libro de los *Ejercicios*, tan caro y venerable para mí, espuesto á la burla del mundo debajo de un indigno disfraz.

»Todo se ha confundido para calumniarle, todo en él ha sido falseado: se ha querido presentarle como *el éxtasis reducido á sistema*; se ha dicho de él, que era *el entusiasmo por las cosas divinas* trocado en un *mecanismo embrutecedor*, inventado para la fabricacion del *autómata cristiano* y del *instrumento servil* del miedo.

»Respondidas dejo de hecho semejantes imputaciones. Solo con esponerle, he dicho ya que aquel libro no es mas que *espíritu* y *vida*. En él consignó San Ignacio su propia historia; en la cueva de Manresa, testigo de sus luchas interiores y de sus victorias esforzadas, no podia menos de inspirarle el proyecto de tratar vias seguras para responder fielmente al llamamiento de la gracia, para unirse á la fuerza y á la verdad divina, para conquistar la noble libertad de los hijos de Dios.

»Pero lo que, en esta ocasion como en muchas otras, ciega y ofusca el entendimiento de ciertas gentes, es el error universal de los tiempos en que vivimos, consistente en no tener por entusiasmo sino lo que se produce irregular y desatentadamente, en no atribuir el triunfo de la voluntad sino al fastuoso lucimiento de sus pretensiones orgullosas, en no reconocer, finalmente, la libertad humana sino por el abuso que ella hace de sí misma.

»Pero permítasenos á nosotros ver las cosas de otra manera, es decir, como las vió San Ignacio, desde el punto de vista del Evangelio. Nosotros creemos que el entusiasmo, solo cuando se somete á norma y medida, se depura y se eleva á toda la altura que separa el cielo de la tierra. Nosotros creemos que la voluntad del hombre no alcanza la mejor de sus victorias sino cuando se renuncia á sí misma para someterse á Dios. Nosotros creemos que la libertad no da nunca mas escelso y digno testimonio de sí propia, que cuando aprende á obedecer.

»Esta es toda la cuestion entre nuestros adversarios y nosotros.»

Por copia,

F. GAMAYO.

La Epoca se opone resueltamente al pensamiento emitido por *La España* de la fusion entre *moderados* y *monárquicos*.

Entre otras *poderosas* razones las dos mas decisivas que tiene el diario vicalvarista para protestar contra la *fusion*, son la de que el partido monárquico es un *partido fósil*, y que el diario que parece mas tolerante entre los absolutistas como LA REGENERACION, quiere tambien sus *chamusconcillos* inquisitoriales en pleno siglo XIX.

Con argumentos tan contundentes, ya comprenderán nuestros lectores que *La España* no puede hacer otra cosa que darse por vencida, y renunciar á toda idea capaz de poner término á las continuas agitaciones que van agotando las fuerzas vitales de nuestro pais.

No hay que cansarse; pretender que se establezca un gobierno que tenga medios para cortar en su orígen las manifestaciones inicíadas en Castilla la Vieja y en Andalucía, es un absurdo á juicio del órgano de la *union liberal*.

¿Pueden el Trono y las instituciones seculares de España correr nuevos peligros suscitados por el destructor y funesto dominio de las fracciones en que están divididos los partidos?

¡Qué importa!! *La Epoca* prefiere que se consume hasta la ruina de nuestra nacionalidad antes que consentir en que se desaloje á sus hombres del puesto que algun dia podrán volver á tomar en el festin de la situacion.

Lo mas á que los *absolutistas* pueden aspirar, es á que se les haga la justicia en confesar que son *constantes* y *consecuentes*, circunstancias de que carecen, segun *La Epoca*, los demas partidos.

Una cosa advertiremos, sin embargo, á nuestro colega, y es que no acertamos á esplicarnos cómo un diario que sigue las evoluciones del progreso de los tiempos modernos, piensa que no ha pasado un solo dia desde que en los campos de Vergara se puso fin á la guerra de los siete años. Si *La Epoca* hubiese meditado sobre esto, conoceria que incurre en grave error, al pensar que hoy es el que ella llama partido absolutista, el que era á la muerte de Fernando VII.

¿Ha olvidado el diario vespertino aquella *tendencia* que se notaba en ciertas fracciones del partido moderado, y con la cual queria *hacer miedo* al gobierno en las Córtes, su director el Sr. Coello?

Por ahora no decimos mas, pues basta esta indicacion para que *La Epoca* sienta la nueva contradiccion en que ha incurrido, llevada de su deseo de atacar el pensamiento traido á la polémica por *La España*, y acerca del que no tardaremos en emitir nuestro humilde parecer.

J. CANGA ARGUELLES.

Las *Hojas autógrafas* y *El Parlamento* aseguran que en el consistorio de 3 de agosto se preconizarán la mayor parte de los Obispos y Arzobispos presentados para las sillas vacantes de España.

—

La Crónica publica un estenso artículo, censurando la facilidad con que estos dias se han impuesto multas á muchos periódicos, sin otro motivo que el de no haber aparecido suscritas por sus respectivos autores algunas gacetillas ú otras secciones de los mismos. Nuestro colega prueba que acaso se ha abusado del castigo de las multas, siendo esto tanto mas de deplorar, cuanto que la ley no ha fijado de una manera terminante y concreta la significacion de la palabra artículo, deduciendo que no se ha aplicado la ley de imprenta conforme á su letra ni á su espíritu.

—

Ya dijimos que las *Hojas* han desmentido, aunque de una manera vaga, el rumor que ha corrido estos dias sobre la próxima venida de la madre de la Reina, para la cual se estaban disponiendo en palacio las habitaciones que ocupó el ex-infante D. Sebastian, y que estaban destinadas al archivo de la real casa.

Sin embargo de la manifestacion de las *Hojas*, que, como todos saben, suelen estar bien informadas, *La Crónica* no cree que sus noticias sean completamente exactas.

—

Dice uno de nuestros colegas de anoche:

«Cuanto se ha dicho respecto al nombramiento del general Lersundi para el mando superior de la isla de Cuba, es prematuro. Segun noticias que tenemos por fidedignas, se ha hablado de esto, y es probable su nombramiento dentro de algun tiempo, pero nada hay definitivo ni oficial hasta el dia. Por lo mismo son prematuras tambien las noticias respecto á su reemplazo en la cartera de Marina. Lo probable es que los generales de marina Bustillos ó Quesada sean los sucesores del general Lersundi, en el caso bastante probable de que pase este á la isla de Cuba.»

—

Los diarios de Lisboa que recibimos hoy nos traen una manifestacion publicada por el señor D. Sisto Cámara sobre los acontecimientos de Andalucía. En este escrito declara ser completamente ajeno á ellos, á la formacion de la faccion de Utrera, al plan de guerra que habian adoptado, al lema que invocaban y al objeto que se proponian. Pero á renglon seguido dice que los sucesos de Andalucía son hijos de *nobles impaciencias mal dirigidas*; asegura que en efecto existen vastos planes de conspiracion que no han destruido esos acontecimientos, y pone al pie de este escrito un manifiesto que con su nombre ha circulado en Andalucía y que reconoce por suyo, en el cual se proclaman todos los principios mas radicales de la escuela democrática, alguno de los cuales tiene íntimo contacto con lo que acaba de ocurrir en Andalucía.

En esta manifestacion se dice tambien no ser cierto que exista comité democrático en Lisboa; pues los pocos emigrados españoles que existen allí, viven casi incomunicados entre sí, y tanto el Sr. Cámara como el Sr. Escosura, están vigilados por el gobierno portugués. Por último, la manifestacion del antiguo director de *La Soberanía Nacional* concluye ofreciendo importantes revelaciones para el porvenir, revelaciones que, dice, se enlazan con los destinos de la revolucion en España.

—

El 26 fue detenido en Barcelona y conducido, segun *La Discusion*, á la cárcel pública, el señor Pomés y Miquel, ex-diputado de las Constituyentes.

—

Tenemos entendido, dicen las *Hojas*, que el señor Lafragua, negociador enviado por Méjico para el arreglo de nuestras cuestiones con aquella república, ha presentado el *Memorandum* en que se esponen las razones que tiene Méjico para justificar la conducta que ha seguido en dichas cuestiones.

Ignoramos las razones que se consignarán en dicho documento; pero difícilmente esplicará el Sr. Lafragua la tardanza en el castigo de los atentados de San Vicente y el desprecio del tratado de 1853. Este documento es sin duda el último que presentará el Sr. Lafragua antes de su próxima marcha.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA responde á la proposicion hecha recientemente por *La España* al partido monárquico, brindándole á que se *liberalice*, así como el partido progresista ha creido que debia prepararse para el porvenir *democratizándose*, porque en el duelo pendiente imagina que peligra la libertad.

«Es claro, observa con este motivo nuestro apreciable cofrade, que aquí nuestro colega no se ha espresado con la decision, ni ha discurrido con la lógica que le distinguen. Una vez asentado por él que los conservadores debian seguir, en direccion contraria, el ejemplo de los progresistas, lo regular era concluyese que, así como estos se preparan para el porvenir *democratizándose*, aquellos debian hacerlo, por su parte, *monarquizándose*. Concluir, por el contrario, que les conviene *liberalizar* al partido absolutista es, no solo apartarse del ejemplo de los progresistas, sino imitar la conducta del que viendo su propia casa en grave peligro de abrasarse ó de venir á tierra, intentara que sus convecinos viniesen á refugiarse en ella con todas sus riquezas.»

Para servirle de puntafó manejar la bomba.

EL LEON ESPAÑOL, al ver la polémica que siguen sosteniendo algunos periódicos moderados sobre la significacion y la importancia política del duque de Valencia, sacude una y otra vez las melenas y les endereza el siguiente parrafillo:

«¿Acaso no tiene historia el duque de Valencia, brillante como soldado, y única, sin rival ni competencia en España, como estadista? ¿No se le reconoce y respeta, por ventura, como uno de los primeros repúblicos europeos, desde el estrecho de Gibraltar hasta las márgenes del Newa, desde las costas de la Gran Bretaña hasta las playas del mar Caspio? ¿Es esa la manera de *protestar siempre de la alta consideracion que les merece el personaje que es orígen de esta polémica, y á quien el partido moderado debe mucho, cuando en épocas difíciles era su genuina y legítima representacion*? ¿No podríamos con mas razon suponer, á no conocer la lealtad de nuestros colegas, que tales palabras solo pueden ser dicta-

das por alguno de esos mismos ambiciosos comunes, que aman el mando solo por mandar, solo para satisfacer su vanidad y sus pasiones?. . . . .»

Esto no va con nosotros.

EL ESTADO se ocupa de la conveniencia de las bases para la instruccion pública.

LAS CORTES dirige algunas escitaciones al gobierno, respecto á la ejecucion de la ley de imprenta, en la que dice no reina la uniformidad que fuera de desear.

LA EPOCA la emprende con los que llama enemigos del parlamentarismo, repartiéndoles á su sabor tajos y mandobles, por la única razon de que no ven las cosas por el mismo prisma que el periódico de la *union liberal*.

Juegos infantiles.

Idem del 31.

LA IBERIA se dedica á enumerar los actos mas principales del partido moderado, siendo poder, con relacion á los beneficios públicos que han reportado.

La materia se presta.

EL CLAMOR PUBLICO cree que el segundo periodo de la legislatura será fecundo como el primero en innovaciones en el sentido reformista.....

Si soplan los mismos vientos.

LA CRONICA se ocupa de la próxima esposicion de agricultura del reino.

¿Habrá bajado para entonces el pan?....

EL DIARIO ESPAÑOL cree que con las bases que han de servir para redactar la ley de instruccion pública, tiene el gobierno bastante para conseguir sus buenos propósitos.

¿Quién lo duda?

LA ESPAÑA, siguiendo en su tema de liberalizar al partido absolutista, discurre detenidamente y recorre el diapason de la escuela liberal en toda su estension, demostrando, aunque sin intentarlo, la deliciosa variedad de sus matices.

Asi podria elegir la clase de suplicio en que habrá de perecer.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Contiene un real decreto concediendo á la presidencia del Consejo de ministros un crédito estraordinario de 3. 441,250 rs. para subvenir á los gastos de personal que originen durante el presente año las comisiones permanentes de estadística.

Por otro real decreto del 28 se concede al ministerio de la Guerra un crédito de 7.000.000 de reales para cubrir el importe del vestuario de las milicias provinciales.

Por otro real decreto de la misma fecha se concede otro crédito de 2.235,000 rs. al mismo ministerio para ser aplicado á obras estraordinarias y urgentísimas correspondientes al material de ingenieros.

Por otro real decreto de la misma fecha se admite la dimision que ha hecho D. José Laplana del cargo de gobernador de la provincia de Cuenca.

Por otro real decreto de 22 de julio, espedido por el ministerio de Fomento, se manda quede sin efecto el real decreto en que fue nombrado D. Nicolás del Moral rector de la universidad de Barcelona, por el mal estado de su salud.

Por real órden espedida por el ministerio de Hacienda con fecha 27 de julio, se declara constituido el Banco de Valladolid.

Por el ministerio de la Gobernacion se dictan varias disposiciones para la construccion de casas, en vista de una esposicion de algunos propietarios, dirigida al ayuntamiento de esta capital.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

No habia ayer mas noticias de la India que las que contiene el despacho telegráfico de la *Gaceta* que copiamos ayer mismo. Alguna luz arroja, sin embargo, dicho parte sobre los rumores esparcidos no há muchos dias en Lóndres, y referentes á la insurreccion del ejército de Bombay. Si los cuerpos indígenas de esta presidencia y de la de Madrás *permanecen fieles á la Gran Bretaña*, el caso no es tan desesperado como se ha creido, y la toma de Delhy quedará reducida á una cuestion de tiempo. Pero, ¿por qué razon mientras unos afirman que estos cuerpos permanecen fieles otros periódicos hablan de sublevaciones entre ellos? Y por otra, parte, ¿se fia ó no se fia en su fidelidad? Si se fia en ella, ¿por qué los ingleses desarman á tantos cuerpos indígenas de Madrás y de Bombay? Y si no se fia en ella, ¿por qué se la presenta á la Europa como el áncora de salvacion de la India? Esto puede manifestar claramente que la cuestion de la India se halla cada dia en peor estado, y que no tiene casi remedio posible. Inglaterra con sus partes telegráficos trata de pintar el mal mas pequeño de lo que es; sin embargo, á continuacion insertamos uno de Trieste que da á conocer muy bien lo mal que estan los negocios:

«La Mala india trae noticias de Bombay de 1.° de julio. Delhy continuaba resistiéndose. El general Bernard esperaba refuerzos para dar el asalto.

»El 16 de junio casi todas la provincias al Nordeste de Bengala estaban pronunciadas. En Calcuta han desarmado á las tropas indígenas.

»Los correos se hallan interrumpidos en muchas partes.»

El gobierno sardo ya comienza á espulsar de su territorio á algunos de los complicados en la intentona de Génova. Algunos aseguran que luego que los tribunales de Francia condenen en rebeldía á Ledru-Rollin y á Mazzini, el gobierno francés pedirá al inglés la derogacion del *altien-bill*, por lo que respecta á estos dos insignes corifeos de todas las insurrecciones.

Por lo que hace al resto de la Europa continental, poco hallamos que sea digno de mencionarse. En el *Dutschland* de Viena leemos que sabe por buen conducto que el conde Buol ha tenido una conferencia bastante larga con el ministro inglés sir Hamilton Seymour, sobre los últimos acontecimientos de Italia, conferencia en la que el diplomático inglés parece ha dado al gabinete austriaco seguridades que han producido en este una impresion muy favorable. Nos parece que las mejores seguridades para el Austria son, por una parte, las bayonetas de sus soldados, y por otra la aversion con que el pueblo verdadero mira ya á todos los revolucionarios.

La clase de obreros, en algunos grandes centros industriales de Francia, está manifestando síntomas precursores de desórdenes, si el gobierno con su energía no procura imponer ó intimidar. Sea que la sociedad secreta *La Mariana* los anime y los dirija, sea por otra causa, ello es que se notan síntomas de descontento en varias partes, especialmente entre los trabajadores de los ferro-carriles en vías de construccion. Las autoridades están muy vigilantes y resueltas á reprimir todo desórden si llega á estallar.

Es falso cuanto se ha dicho respecto á haber sido preso el general Cavaignac, que en este momento está en el estranjero, en compañía de su jóven y simpática esposa.

Los gobiernos del Zolwerein, union aduanera formada por varios Estados alemanes, capitaneados por la Prusia, reclaman de Inglaterra una indemnizacion por las pérdidas que sufrieron sus súbditos en Canton, cuando fue bombardeado sin advertir á los cónsules. Celebraríamos que esto fuera verdad, aun cuando no sea posible cobrar de Inglaterra, tal como ella cobró en el Pireo la de D. Pacífico.

Acaban de celebrar el gobierno ruso y el prusiano un tratado para construir un camino de hierro, destinado á empalmar los caminos prusianos con los de Rusia, y á establecer una comunicacion directa entre esta nacion y los Estados occidentales de Europa.

El pacto consta de 18 artículos: por el primero se obliga el gobierno ruso á construir en su territorio un ramal del ferro-carril de San Petersburgo á Varsovia, que irá por Kowno á la frontera prusiana, cerca de Eydkunnen, hasta donde se estenderá la línea de este pais.

Háblase de una protesta contra las elecciones de Moldavia.

Las correspondencias estranjeras aseguran que, tanto las reclamaciones de la prensa europea, como las del gobierno de Constantinopla, han sido completamente inútiles para convencer al príncipe Vogorides. Una carta de Jassy, dirigida al *Monitor*, habla de nuevas estralimitaciones del poder cometidas por las autoridades moldavas para intimidar á los partidarios de la union. Parece que sus rigores han llegado hasta tal punto, que el prefecto de Galatz, uno de los principales funcionarios, ha creido que debia presentar su dimision. Los hechos que refiere el corresponsal del *Monitor* se hallan confirmados, con nuevos pormenores, en otra carta, que *La Patria* ha recibido de Jassy, y que ha insertado en sus columnas.

La futura Reina de Portugal, que acaba de cumplir los 20 años, es, segun dicen, una de las mas agraciadas princesas solteras de Europa, despues de la princesa Carlota, que vá á casarse con el archiduque Maximiliano de Austria. Cuando hace dos meses hizo su viaje á Berlin y á Dresde el príncipe Napoleon, uno de los objetos de su viaje fue pedir á los soberanos de ambas cortes la mano de la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen, la cual debia ver por primera vez al primo del Emperador en la capital de Sajonia. Pero el Rey de Portugal habia ya establecido negociaciones matrimoniales secretas el año pasado, cuando viajó por Alemania, y apenas supo el objeto del príncipe Napoleon, escribió una carta al Emperador, revelándole su secreto, y entonces el hijo del ex rey Gerónimo desistió de sus planes por indicacion de Napoleon III.

Anúnciase una espedicion contra los moros piratas del Riff, mandada por el príncipe Adalberto. Esto faltaria para acabar de avergonzarnos.

M. Pedro Soulé, diplomático que estuvo en Madrid, ha ido á Méjico con una mision de los Estados Unidos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pedro ad Víncula.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se celebra la fiesta de su patron. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico. Por la tarde completas y reserva.

En Santa María festeja la Corte de María á Nuestra Señora de la Almudena. Todo el dia estará espuesto el Santísimo Sacramento, habiendo por la mañana á las diez Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

Desde que se pone el sol hasta la misma hora del siguiente dia puede ganarse el jubileo plenísimo concedido á San Francisco cuando María Santísima descendió del cielo al convento de la Porciúncula. Gana este jubileo el que arrepentido de sus culpas rogare á Dios por la intencion de quien le concedió y visitare alguna iglesia de la religion Francisca como Capuchinas, la Latina, Beatas de San José, Descalzas Reales, San Pascual, San Antonio del Prado monjas del Caballero de Gracia, junto á la puerta de Fuencarral, y capilla de la V. O. T.

Estará á la pública veneracion la primera capilla que mandó hacer San Francisco cuando vino á fundar á Madrid, y se halla en la huerta contigua á San Francisco.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,55 c. d.
Titulos diferidos, 25 90.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 10,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 p.

Item idem de á 2.000 rs. 88,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,75

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,20 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 52	á 91 rs. vn.
Cebada...........	de 30	á 34
Algarroba........	de 50	á 53

Quedan por vender sobre 1 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	6 á 7	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Cada dia se participan nuevos crímenes por toda la prensa de Madrid y provincias. Hoy tenemos que participar á nuestros lectores, que en Zaragoza ocurrieron dos seguiditos, en los dias 26 y 27 del actual. El primero es el asesinato de un paisano por otro, quien parece le guiaron los celos: el agresor ha sido preso y puesto á disposicion de los tribunales. El segundo ha sido cometido en un jóven empleado en puertas, sin que se sepa quién fué el agresor ni la causa que ha guiado la vil mano que le dió cinco puñaladas, todas en el cuello.

—**La compañía de zarzuela que actualmente trabaja** en el Circo, se ha completado con la llegada de la señorita Ramirez, que empezará á trabajar el sábado próximo con *El Grumete* y *Guerra á muerte*, obras escogidas de los Sres. García Gutierrez y Ayala, y música del distinguido compositor D. Emilio Arrieta, de cuyas melodías tanto gusta el público madrileño.

Trabajará tambien en estas dos zarzuelas la señora Rivas, que en las representaciones de Moreto ha mostrado adelantos que ha celebrado la prensa, y el Sr. Obregon, que segun nos han dicho, y nosotros lo creemos, canta *El Grumete* de una manera admirable.

Seguirán despues *El dominó azul, Marina, Moreto y Un viaje al vapor*, mientras se prepara la zarzuela nueva *La Hija del regimiento*, letra del señor Tamayo y Baus, y música del Sr. Oudrid, empresario de la compañía de verano.

—**Ha sido denunciado el primer artículo de** *La Discusion* de ayer.

—**En la estraccion de la lotería moderna verificada** ayer, han obtenido los 44 premios mayores los números siguientes:

Número 11 311, 50.000 pesos fuertes, Pamplona; 13,491. 20 000, Puentareas; 15 221, 10 000, Granada; 705. 6 000, Madrid; 14.909. 4,000, Barcelona; 10,259. 1,000 Palma de Mallorca; 12 503. 1 000, Barcelona: 1 021. 1.000. Valencia; 5,832, 1.000, Madrid; 5.781. 1 000, idem; 6,832. 1.000, B chiler 5.358. 500. Madrid: 945 500. Sevilla; 3.333, 500 Madrid; 3.899, 500. idem; 9.199, 500, Barcelona; 12 816 870 500. Barcelona: 11,336, 500. Granada: 14 408. 500. idem 500. Madrid; 8 919 500, idem: 9 419. 500 11.995, 500. Madrid: 4 485, 500. S : 5 063, 500, Gerona Badajoz; 8 101. 500. Malaga; 2.755, 400. Badajoz: 15 357 15,979, 500, Elche; 5 653, 400. idem 400. Madrid: 9,117 400. Barcelona: 10 713 40 . Jerez de la Frontera: 8 449 400. Barcelona: 9.591, 400. Cadiz: 8 599. 500, Madrid; 7 032, 400. Barcelona; 7.739, 400 Madrid; 5 002 400 idem: 4.797, 400. Alicante: 13 805 400 Malaga; 3 374. 400, Albacete; 4,207, 400, Madrid: 4.871, 400, Infantes.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 reales el billete y 12 el octavo: consta de 27 premios mayores. Se celebra el dia 13 de agosto.

—**El señor marqués de Pidal se halla levemente** enfermo, no habiéndole permitido su indisposicion asistir ayer á la secretaría de Estado.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 1/2 por 100, 92,65.
Idem españoles —Tres por 100 interior, 36 7/8
Diferida 25 1/2.
Consolidados, 90 1/2 á 91 5/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30.—S. M. el Emperador ha regresado á Paris.

Lóndres.—Los ingleses se han apoderado de un fuerte en la China y han destruido 127 juncos, armados con 900 cañones.

F. GAMAYO.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL B...

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 698. Madrid, sábado 1.° de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

¿Es el partido religioso-monárquico el que debe fundirse con el moderado, ó el moderado con el religioso-monárquico?

El periódico *La España*, que es sin duda alguna el mas sesudo y razonador de los que pertenecen á la escuela moderada, ha publicado varios artículos en sentido reformista, pero de tal manera, que pretende, no solo ir mucho mas allá que la reforma última votada por las Cortes, sino que tambien demuestra que es preciso que el partido moderado se apoye en el partido monárquico, diciendo que en manera alguna puede considerarse innecesaria é indiferente la cooperacion de un partido, de cuyo número é importancia no se puede dudar.

Nos complace sobremanera que *La España* se haya espresado así, que tales sean sus ideas en materias de reforma, y que de tal modo juzgue al partido monárquico, tan calumniado por otros colegas suyos en la prensa moderada; y por lo que toca á lo que dice sobre la reforma, nos complace su actitud, porque nosotros abundamos, si bien mas que *La España*, en las mismas ideas, porque así lo hemos espresado siempre, y porque hemos deplorado vivamente la exigüidad de la reforma que acaba de decretarse.

Así ha sucedido que, de artículo en artículo, nuestro colega ha venido á publicar uno en su número del 26, que ha llamado vivamente nuestra atencion, y que es el que ha puesto la pluma en nuestras manos. No queriendo nuestro colega, á pesar de su acertado modo de discurrir, abandonar al partido moderado, á que pertenece, trata de probar que la mision de los partidos medios, ha sido, es y ha de ser auxiliar la libertad cuando esta peligra á consecuencia de abusos del poder, y prestar su apoyo al Trono, haciéndole triunfar de los abusos de la libertad. En seguida prueba *La España* esa tésis por medio de varios hechos de nuestra historia parlamentaria y de la de paises estranjeros; pero sentimos en el alma que nuestro ilustrado colega no haya abandonado el campo de las luchas para entrar en el de los derechos. En este último hubiérale sido facilísimo el convencerse de que, si no se hubiese permitido nunca escitar, desarrollar y cobrar medros al espíritu de libertad, mal entendida, no hubieran tenido lugar esos soñados abusos del poder, ni tampoco los de la libertad, y por consiguiente hubiera sido inútil la accion de los partidos medios, quienes perpetuando ahora esa necesidad de auxilios de que se jactan, y no volviendo las cosas al ser y estado que hagan inútil ese sistema de *tira y afloja*, se les puede calificar, sino de revolucionarios, al menos de poco amigos de la verdadera paz, del verdadero progreso moral y material de la nacion.

Nosotros quisiéramos no contar á *La España* en el número de los que están por estos partidos medios: diremos mas: creemos que nuestro colega tiene contraidos algunos méritos para que no le tratemos con tanto rigor; pero se oponen algo á nuestro buen deseo algunos párrafos que en el artículo citado encontramos, por el estilo de los que á continuacion copiamos:

«O nosotros no entendemos la mision de los partidos medios de Europa tal como la esplican, sus mas célebres doctores, ó está reducida simplemente á favorecer la libertad cuando amenaza destruirla el poder, y á auxiliar al poder cuando amenaza destruirlo la libertad.

»En el primer caso, los partidos medios despliegan la teoría del debate parlamentario, aplicándola á los abusos del antiguo régimen, se apoyan en los intereses creados por las revoluciones modernas, marcan de nuevo en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, las condiciones dentro de las cuales necesariamente debe desenvolverse el principio tradicional é histórico, proclaman en alta voz los mas populares dogmas del progreso y de la civilizacion, y aun en casos dados, como bien claramente lo acreditan memorables hechos contemporáneos, se asocian, se coaligan con sus mas encarnizados adversarios para alcanzar y conseguir la salvacion suprema de la libertad.

»A consecuencia de tan grandes esfuerzos se afianza el principio de libertad, crece, se desarrolla, toma formas nuevas, repentinas, inesperadas, combinadas con otras formas que proceden de escuelas que debilitan el principio del poder, porque niegan no solo la bondad de la organizacion política, sino la eficacia de la organizacion social; y entonces los partidos medios, obrando en un sentido opuesto, para cumplir su doble mision, para equilibrar los elementos políticos, para que no se rompa el pacto de continuidad entre lo presente y lo pasado, acuden á defender los intereses permanentes de la sociedad, luchan contra las minorías turbulentas y audaces, tienden su manto protector sobre la propiedad y la familia, condenan todas las ideas disolventes, y se asocian, se coaligan para salvar el principio del poder, reciamente combatido por la monarquía, con todos los partidos que llevan escrita en su bandera la conservacion del órden social.»

En vista de los anteriores párrafos, que tan poco aceptable doctrina contienen, parece que *La España*, lo mismo que los noveles parlamentarios, no debiera acordarse del partido monárquico sino para hacerle representante de los abusos del poder á que se refiere: empero nada de esto; quiere que el partido monárquico se reuna con el moderado para que ambos sean mas fuertes; reconoce las ventajas que militan á favor del primero; pero á fin de que haya lo malo al lado de lo bueno, añade que para robustecer el poder es preciso que el *partido absolutista se liberalice*. En seguida de esta proposicion dice:

«No sabemos por qué los progresistas, que han ido tan lejos en otras cuestiones, se muestran como sorprendidos y consternados con la simple enunciacion de esta idea. Pues qué. ¿fue otro por ventura el pensamiento del convenio de Vergara? ¿Las repetidas amnistías que han concedido diferentes gobiernos, han tenido otro objeto? ¿Muchos absolutistas que esgrimieron sus armas contra nosotros, ó contra nuestros padres, durante la guerra civil, no han jurado despues fidelidad á la Reina y á las instituciones, habiendo cumplido como buenos su juramento? Si sobreviniese una gran revolucion, si se generalizase en toda España un movimiento semejante al que acaba de estallar en Andalucía, ¿sería innecesaria ó indiferente la cooperacion moral de un partido, de cuyo número é importancia no se puede dudar? ¿Con qué derecho se pretenden cerrar las puertas de una libertad mas ó menos estensa, pero siempre verdadera, á todos los absolutistas que quieran aceptar la forma representativa?»

Bueno es que nuestro colega reconozca de todo lo que es capaz el partido monárquico cuando se trata de los altos principios por que se rigen las sociedades; ¿pero qué derecho le daba esto á *La España* para decir que el partido monárquico es tan solo el que defendió la bandera que se unió en Vergara á la del parlamentarismo? ¿Y qué derecho le daba sobre todo para dar á entender que el partido monárquico quiere, desea y le conviene liberalizarse?

Empero la parte principal del artículo á que nos referimos, viene comprendida en los siguientes párrafos:

«¿Qué es lo que puede desear el partido absolutista despues de veinte y tres años de martirio y de privaciones?

»¿Quiere el principio de la autoridad monárquica respetado; quiere el libérimo ejercicio de las prerogativas que constituyen la fuerza tradicional é histórica del Trono? El partido moderado profesa la misma doctrina.

»¿Quiere que la Religion católica sea la única imperante en todo el territorio español? El partido moderado alienta con la misma fe.

»¿Quiere que las relaciones de la Iglesia y del Estado se establezcan sobre la base de una inalterable armonía entre el Sumo Pontífice y el Rey? Igual deseo tiene el partido moderado.

»¿Quiere que los impuestos públicos y las cuestiones árduas de la gobernacion del Estado se examinen y se resuelvan por las Cortes con el Rey, ó como antes se decia, por el Rey y el reino? Esta es la teoría del partido moderado.

»¿Quiere que la moral del pueblo se afirme en mas sanas doctrinas, que haya en la sociedad espíritu de órden, de sumision y de obediencia? ... aspiracion sustenta el partido moderado.»

Damos de todo corazon el parabien á *La España* por haber sabido interpretar tan cumplidamente los deseos del partido monárquico. Estos son tambien los nuestros, estos los que ha defendido y defiende LA REGENERACION; pero en lo que no podemos convenir, es en que el partido moderado pueda, como dice nuestro colega, satisfacernos tales deseos. Creemos que *La España* está tambien convencida de ello; pero reconoce que el partido moderado necesita del apoyo del monárquico, y en la necesidad de plantear la cuestion le habrá parecido mas prudente hacerlo en los términos indicados.

¿Y quién puede dudar que el partido moderado no puede, como dice *La España*, satisfacer los deseos del llamado partido monárquico? El partido moderado, dice, quiere el Trono; pero por otro lado vemos que le impone trabas, ó mas bien que no le quita las que debilitan su fuerza.

El partido moderado, dice tambien nuestro colega, quiere la Religion católica, la independencia de la Iglesia, la moral afirmada en sanas doctrinas; pero por otro lado vemos que durante su mando la Religion católica no se desarrolla en la esfera y en el sentido que ella pide; vemos que tolera y consiente la desamortizacion llevada á cabo por los progresistas; vemos que no se halla dispuesto á conceder á la Iglesia la libertad de accion que requiere y que le es innata; vemos que no favorece la celebracion de concilios y el restablecimiento de institutos religiosos; y vemos, finalmente, entre otras muchas cosas mas, que la verdadera moral no sale muy gananciosa de en medio del torbellino de las discusiones, y de las doctrinas de ciertos libros tolerados por el partido moderado.

No, se engaña nuestro colega. Este partido no puede cumplir lo que ofrece. Comprendemos muy bien que en el partido moderado hay hombres de buen corazon y de sana inteligencia, entre los cuales contamos á los hombres de *La España*, que quieren llegar á semejante término, y que harán cuanto esté de su mano para conseguirlo; pero estos no forman el partido moderado. Ahí tiene nuestro colega á los demas representantes de este partido en la prensa: ¿conoce á alguno que esté dispuesto á sostener y realizar tales ideas? Ahí tiene, por ejemplo, á *El Fénix* que hace pocos dias ha publicado un artículo, que ha causado general disgusto, defendiendo la desamortizacion.

Pero aun podemos dar á nuestro colega otra prueba mas concluyente. ¿Ha pensado alguna vez en el efecto que sus proyectos de reformas avanzadas hallarian en el resto de la prensa moderada? ¿Puede dudar de que toda ella se levantaría contra tales proyectos? No está muy lejano el dia en que el Sr. Bravo-Murillo planteó la cuestion de reforma en un terreno que no difiere mucho del que ha acogido *La España*; y ¿recuérda nuestro colega la oposicion que se le ... ¿... hicieron ... amos que no lo olvi... el campo moderado? ... para que reconociera públicamente cuán distante se halla el partido moderado de poder satisfacer los deseos del monárquico, por mas que en el primero haya algunos honrados patricios que lo mediten, dominados por ese espíritu de órden y de conciliacion verdadera.

Finalmente, agradecemos á *La España* los buenos deseos que la animan, y la justicia que hasta cierto punto hace al partido religioso monárquico; pero encargámosle que medite mucho sobre las contradicciones á que le conduciria el querer conciliar estremos opuestos, lo cual no quita, sin embargo, le roguemos que no abandone la buena via en que ha entrado, pues la perseverancia por su parte nos conduciria á una verdadera conciliacion y fusion de ambos partidos.

Nuestras exigencias apenas merecen este nombre: no sostenemos una política de esclusivismo. Dispuestos siempre á enseñar con el ejemplo el respeto á los poderes constituidos, nuestra mision está limitada á predicar incesantemente lo que entendemos y reputamos por bueno, sin que nunca nos guie otro espíritu que el de afianzar la ventura y el bien para España.

Cuando el general Narvaez fue llamado á los consejos de la Corona, nosotros le ofrecimos nues-

tro apoyo, leal y desinteresado. Gobierne él como á nuestro juicio conviene, para salvar á esta sociedad tan perturbada, y no seremos nosotros los últimos en prestarle una cooperacion franca y decidida.

J. Canga Arguelles.

Ayer habrán visto nuestros lectores el juicio crítico de la inmortal obra de los *Ejercicios espirituales de San Ignacio*, trazado por la elegante pluma del ilustre orador P. Ravignan.

Hoy tenemos la particular satisfaccion de anunciar la edicion que acaba de hacerse en nuestro establecimiento tipográfico de esos *Ejercicios*, acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el celoso é instruido presbítero nuestro digno amigo el Sr. D. Mariano José de Ibargüengoitia.

Al anunciar esta escelente obra, cúmplenos hacer público el desprendimiento con que se propone hacerla circular su autor, el cual, guiado esclusivamente por un espíritu religioso, no tiene ninguna mira de lucro, pues si alguna utilidad dejase, sabemos que es su ánimo aplicarla á los establecimientos de beneficencia que tiene á su cargo, ó á dirigir á sus espensas ejercicios públicos en algunas diócesis.

Al frente del primero de los dos tomos de que consta la obra, que forma parte de la *Biblioteca católica de* La Regeneracion, se halla la siguiente *invitacion*, cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores:

«Invitacion á todos los señores eclesiásticos.

»Venerables hermanos en el ministerio: tiempo hace que mi corazon ansía con ardoroso empeño ver estendida por toda España la práctica de los *Ejercicios espirituales*, que el clero de otras naciones los tiene ya periódicamente establecidos. Yo, que pertenezco al de un pueblo, que desde el año 1841, en que espontáneamente los planteó, continúa practicándolos constantemente todos los años, he podido palpar de cerca la edificacion que ellos causan en el pueblo, y los efectos saludables que en nosotros obran, ya conservándonos y haciéndonos crecer en el bien, ya conteniéndonos y apartándonos del mal.

»No querais mirar los santos ejercicios como una tarea ominosa que os puede degradar, confundiéndoos con los delincuentes á quienes se trata de corregir por este suave medio. Este es un error que solo la ignorancia de lo que son *Ejercicios espirituales*, y de sus grandes utilidades, ha podido darle acogida en nuestro suelo, aquí precisamente donde surgió el primer método de *Ejercicios espirituales*, del que con tanta avidez aprovecharon nuestros consacerdotes los Santos Cárlos Borromeo y Francisco de Sales, Vicente de Paul y Felipe de Neri. [illegible] ya la época en que el celo incansable de algunos [illegible] Prelados va introduciendo en el clero de sus respectivas [illegible]sis el gusto á esta santa práctica, y yo abrigo la dulce esperanza de verlo comunicado á todas las demas, el dia en que los jóvenes educados en las escuelas episcopales hayan trasportado á sus pueblos el amor al retiro, inoculado en sus corazones y gustado ya en los años de sus carreras literarias en los Seminarios.

»Asegurar, pues, la llegada de este dia, y aun anticiparla, sirviendo nosotros mismos de modelo á los jóvenes que vendrán á reemplazarnos, es lo que yo me propongo escribiendo este libro de *Ejercicios*, en cuya práctica fundo en gran parte la reforma en nosotros, y de nosotros en todo el pueblo. Es verdad que se han escrito ya otros muchos, y muy buenos, sobre esta materia; pero, ó se han desentendido del método admirable y eficacísimo que nos enseñó el que con razon es mirado como el primer maestro de ejercicios, ó no han dado instrucciones para hacerlos, ó se han acomodado á las necesidades del pueblo ó de personas religiosas.

»Así, pues, este nuevo libro de ejercicios tendrá el doble objeto de servir de testimonio público al deseo que tengo de que se propaguen aquellos entre vosotros, y de dar, para que los hagais bien, una *práctica* lo mas completa que me sea posible. De modo que ni dejaré bajo el primer respecto de trabajar cuanto pueda en comunicaros mis propias concepciones, ni me desdeñaré bajo el segundo de aprovecharme de todo lo bueno que halle en otros libros, y aun de *copiarlo*, si así aconsejase la utilidad de vuestras almas, mejor diré, la mayor gloria de Dios, á la cual he consagrado mi trabajo en los ejercicios que en la casa de San Ignacio he practicado antes de poner manos á la obra, á fin de penetrarme mejor de las verdades que quiero imprimir en los corazones de mis venerables hermanos, y hacer tambien yo mismo lo que deseo que todos los demas lo hagan.

»Y para estrecharos mas á ello, os recordaré una disposicion de la Sagrada Congregacion del Concilio, publicada el 30 de agosto de 1732, con autoridad de nuestro Santísimo Padre Clemente XII, la cual da á conocer bien el favor que la Santa Sede quiere dispensar á los que hacen ejercicios: *Parochos insuper per idem tempus semel tantum in anno exercitiis hujusmodi vacantes à residentia absolvit; quod ipsum servari vult quoad canonicos beneficiatos aliosque personali residentia obstrictos et chori servitio mancipatos, quos nihilhominus lucrari decernit integros fructus et quotidianas suorum respectivè canonicatuum et beneficiorum distributiones quascumque, aliaque emolumenta, perinde ac si choro divinisque oficiis personaliter interessent, dummodo tamen eadem exercitia peragant, obtenta prius ab ordinario licentia à quo nulla tenus concedenda erit. Adventùs et Quadragesimæ Temporibus, ac in solemnioribus festivitatibus, nec nunquam omnibus simul canonicis aliisque choro inservientibus; sed ea adhibita circunspectione, ut chori servitium nequaquam intermitatur: et quod parochos, idoneis prius subrogatis œconomis ab ipsomet ordinario aprobandis, qui interim animarum curam rectè administrent.*»

J. Canga Arguelles.

ROBOS SACRILEGOS.

A continuacion insertamos la sentida comunicacion que nos dirige el cura párroco de la villa de Matanza (Leon), recientemente saqueada, como saben nuestros lectores. Son tantas las escitaciones que hemos dirigido para que se ponga de una vez para siempre coto á tan repetidas profanaciones, que no nos sentimos ya con fuerzas para otra cosa que para deplorarlas.

Escitamos con este motivo la caridad de las personas piadosas que quieran contribuir con sus limosnas á reparar tan dolorosas pérdidas, las cuales se admiten en la administracion de nuestro periódico:

«Si el sabio y piadoso Salomon esclama arrebatado de una admiracion casi estática, al ver la majestad del Señor representada bajo aquella misteriosa nube que llenó el templo en el dia de su dedicacion, con aquellas enfáticas palabras del libro segundo de los Paralipómenos: *¿Ergo ne credibile est ut Deus habitet cum hominibus super terram? ¿Si cœlum, et cœli cœlorum non te ca*[illegible] *magis domus ista quam ædificavi?* ¿Es pues creible que more Dios con los hombres sobre la tierra? Si el cielo y los cielos de los cielos no te abarcan, ¿cuánto menos esta casa que yo he edificado? ¿Si el Rey sabio, digo, se espresa de esta manera á la vista de un templo, el mas majestuoso que han conocido y conocerán los siglos; de un templo el mas semejante al templo de la gloria que nos describe San Juan en el Apocalipsis; de un templo cuya parte mas pequeña, que era el cuadro del lugar santísimo, estaba cubierta de planchas de oro que pesaban 600 talentos, ó lo que es lo mismo, 1,698 arrobas, y cada clavo de oro de la multitud que debieron emplearse para asegurar y tachonar estas, pesaba diez onzas y media; por no hablar ahora de las que cubrian el espacioso techo y dilatado pavimento de esta única maravilla del arte, que ocuparia volúmenes una ligera descripcion, ni menos de las esquisitas maderas de abeto, cedro y olivo, que entraron en la construccion de sus indescriptibles artesonados y puertas, cubierto todo del finísimo oro de Ophir; sin meternos á enumerar la innumerable multitud de vasos y ornamentos sagrados, la preciosidad de las cortinas, ni el peso casi incalculable del metal de sus columnas, con el del mar de bronce y otros vasos de segundo órden. Si á vista de un templo, el mas digno que puede hacer el hombre para honrar la majestad de su Dios, se esplica así, repito, el mas sabio y por entonces piadoso monarca, ¿adónde iremos nosotros á buscar espresiones bastante enérgicas para manifestar nuestra admiracion y gratitud al ver que aun Dios se digna morar entre nosotros á vista de la pobreza á que han quedado reducidos nuestros templos, pobreza de que se avergonzarian, no digo ya los palacios de los soberanos y grandes de la tierra, sino hasta las casas de las personas medianamente acomodadas?

»Pero apartemos la vista del cuadro desgarrador que en este momento se presenta á nuestra consideracion, y que hartas lágrimas ha arrancado de nuestros ojos antes de ahora, para fijarla en otro cuyos negros colores, no sabemos si nos permitirán mirarlo por mucho tiempo. Hablo del que presenta ese sinnúmero de templos saqueados por manos sacrílegas y que nos han traido á la memoria las palabras del Rey sabio.

»En efecto, ¿quién podrá menos de admirar la misericordia de nuestro Dios y Señor, al ver que aun se digna permanecer en nuestros templos y tabernáculos, no obstante verse profanado á cada paso del modo mas horrible que pudiera hacerse en un pueblo sin fe, sin leyes y sin moral? ¿Si será que acaso ya ha dominado entre nosotros el pensamiento impío de aquellos insensatos en boca de quienes pone David estas palabras: *Non videvit Dominus, neque intelligit Deus Jacob*? ¿Si será que estamos comprendidos en el número de los que dijeron con no menor impiedad al ver venir al hijo del padre de familias, *Venid, matémosle que este es el heredero y tendremos su herencia*? Tales y tan tristes pensamientos se agolparon á nuestra imaginacion en la mañana del 17 del presente mes, cuando al ir á ofrecer el tremendo y augusto sacrificio en nuestra parroquia de la villa de Matanza, la encontramos enteramente despojada de los ya pobres vasos sagrados y aun de varias ropas destinadas al culto; y hasta las Sagradas Formas. ¡Oh, esto horroriza! Hasta las Sagradas Formas tiradas en el suelo del Sagrario, y el Sagrado Crisma y Santos Oleos indignamente esparcidos sobre el pavimento de la Iglesia. En fin, mientras las lágrimas nos permitieron examinar escrupulosamente todos los sitios en que se hallaban los objetos destinados al culto, vimos con dolor que no habia quedado uno solo de los que forman el ídolo de nuestra desgraciada y metalizada época; un solo caliz que habia, el copon, la cajita del Viático, crismeras, corona de la Sastisima Virgen del Rosario, objeto de la veneracion de toda aquella comarca, y hasta tres albas de las pocas que posee la iglesia. Todo, todo habia desaparecido en aquella noche, que jamás podrá apartarse de nuestra memoria. Y cuál seria nuestra sorpresa cuando al ir á poner en conocimiento de la autoridad tan horrible atentado, nos encontramos con el párroco de la de San Pedro de la misma villa, que venia con igual objeto, por haber sido igualmente saqueada su iglesia en aquella misma noche, de la que sustrajeron los mismos objetos, si se añade un caliz mas que tenia? ¡Ah! solo nosotros podríamos sen[illegible] espresar lo acerbo de nuestro dolor, al considerar nuestras queridas iglesias presentando una viva imagen del templo de Jerusalen en tiempo de Nabucodonosor, sin que nos hubiera sido permitido siquiera el consuelo de poder ocultar el Arca de la Alianza como el afligido Jeremias. Solo nosotros podriamos comprender la afliccion que nos dominaba al considerar que tal vez el cielo permitia este despojo en castigo del desprecio de nuestras amonestaciones, como se verificaba en el pueblo de Dios, cuando desoia las amenazas de sus profetas.

»Tan tristes pensamientos nos sugerian las noticias que de iguales atentados veniamos recibiendo todos los dias en otros puntos de nuestra desgraciada Nacion. Sí, cualquiera que tenga una mediana tintura de la historia del pueblo de Dios, no podrá menos de estremecerse, al observar la identidad de las causas que contribuyeron al abandono de este, por parte del Señor, con las que está presentando nuestro pueblo español, de algunos años á esta parte, y en vista ello, llenarse de amargura temblando por nuestra desgracia y temiendo ver sobre nosotros la amenaza hecha por el angel del Apocalipsis á la Iglesia de Efeso. Acuérdate, acuérdate pues, de dónde has caido (aludiendo á la caridad de aquellos primitivos fieles) y arrepiéntete, y haz las primeras obras; por que sino, vengo á tí, y moveré tu candelabro de su lugar, si no te corrigieres.

Pero ¡ah! si esta es la condicion precisa que se les impone á aquellos fieles para evitar el mayor de los castigos, ¿qué esperanzas podremos concebir nosotros para consolarnos, viendo que en vez de la correccion y la vuelta al antiguo fervor y al celo por la defensa de la pureza del culto del Señor, y el esplendor de su Santa Casa, que tanto distinguió á nuestros padres; no vemos ¡ay! sino correr por do quiera la inmoralidad con frente erguida.

»Nuestro corazon no es susceptible de poder sufrir las impresiones tan fuertes que en él despiertan tan tristes consideraciones: procuremos, pues, buscar un lenitivo á nuestro dolor en aquellas palabras con que el Señor aseguró á su profeta que aun habian quedado siete mil verdaderos adoradores en Israel. Sí, aun hay verdaderos fieles en España, y sin duda, en atencion á estos justos, suspende Dios su retirada de entre nosotros, como en otro tiempo hubiera suspendido el terrible castigo de las ciudades nefandas á haber habido en ellas siquiera diez justos.

»A estos, pues, recurrimos en medio de nuestra afliccion, para que nos ayuden á aplacar la ira del cielo, procurando devolver á la casa del Señor su antiguo brillo, ó siquiera aquella decencia que echaria de menos en su casa la persona medianamente acomodada, contribuyendo por su parte con lo que le sugiera su fe y su celo y las circunstancias en que se encuentre, teniendo en cuenta que para una cosa como esta, igual valor tiene el óbolo de la viuda que el talento del magnate. Si asi lo hiciéremos, podremos contar de seguro con que el Señor volverá á mirarnos con ojos de misericordia, y nuestra nacion á ocupar el lugar preferente que siempre la cupo en el mapa de la Iglesia.»

J. Canga Arguelles.

Manos sacrílegas despojan á los templos de lo poco que tienen, y manos piadosas y caritativas se apresuran á reparar estos daños, contribuyendo á reponer las alhajas y ornamentos robados. Veáse en prueba de ello la siguiente comunicacion de Olias que nos remiten de Toledo.

«En los solemnes dias de la Natividad de San Juan Bautista y de los apóstoles San Pedro y San Pablo, respectivo, ha tenido lugar en esta parroquia de mi cargo el estreno de dos cálices, únicos objetos que faltaban por la completa reposicion de las alhajas robadas á la misma.

»Si de un modo estraordinario me afectó la perpetracion de tan horrible y sacrílego atentado, así me ha llenado de júbilo ver en un corto espacio de tiempo repuesto lo mas indispensable al divino culto.

»Resta solo dar las gracias mas espresivas, como lo hago de lo íntimo de mi alma, á todos los que han contribuido con sus intereses á tan grande obra. Recíbanlas primero mis muy amados feligreses, que prévia invitacion que les hice pocos dias despues del triste y lamentable 8 de noviembre anterior, se apresuraron á suscribirse cada cual segun su posibilidad.

»Ocupen muy distinguido lugar en esta accion de gracias los señores hacendados forasteros que correspondieron á mis fervientes súplicas con generosa actividad; mereciendo la primacía el Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma y Cifuentes, el Sr. D. Domingo de Aguilera y Contreras, una pobre y modesta señora viuda vecina de Madrid, y varios señores canónigos, y otros eclesiásticos de Toledo.

»Gracias sin cesar demos todos al Dios de bondad, que á la vez que consiente el despojo de la casa de oracion, dispone corazones llenos de caridad que la reparen y enriquezcan. Ellos recibirán el ciento por uno, y poseerán la vida eterna, como de todas veras lo desea.—Olias 6 de julio de 1857.—El cura ecónomo, *Pedro Antonio Martin García.*»

Leemos en *La España*:

«Los diputados de la provincia de Jaen han solicitado y obtenido de S. M. una audiencia con el laudable objeto de impetrar del bondadoso corazon de nuestra Reina el indulto para dos abogados de Andújar que, complicados en los últimos sucesos, se encontraban presos, esperando el fallo de la justicia.

Siendo proverbiales los sentimientos humanitarios de nuestra compasiva soberana, casi inútil nos parece añadir que accedió al momento á lo que le pedian.»

Dice *El Clamor*:

«Hemos oido que el representante de Inglaterra en esta corte ha reclamado contra la conducta que siguen los periódicos ministeriales, de al-

gunos dias á esta parte, al ocuparse de la Gran Bretaña.»

Y *La España* añade:

«A nuestro juicio, lo que ha sido *El Clamor* no debe tener fundamento alguno; primero, por no hallarse en esta corte el representante inglés lord Hewden, y no ser natural que asunto de tanta consecuencia, aun siendo justificada la queja, fuese entablado por el secretario de la legacion: segundo, porque no creemos exista el motivo que se supone, pues cuando mas, la prensa española, al dar cuenta de las sublevaciones de la India, se ha adelantado á calcular las fatales consecuencias que tendria para Inglaterra la pérdida de aquel vasto imperio: y tercero, porque seria incomprensible susceptibilidad tan esquisita de parte de un pais donde tanta amplitud se concede al derecho de escribir sobre cosas y personas estranjeras; y si no díganlo algunos famosos números de *El Times*, de *El Morning-Post* y otros varios colegas británicos, á quienes por cierto no tenemos mucho que agradecer.»

S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, D. Fernando II, acaba de enviar al Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo, caballero de la insigne pontificia órden de la Espuela de Oro, y vecino de esta corte, una magnífica *medalla de oro*, de peso de tres onzas, en cuyo anverso se ve en relieve el busto de S. M. S. y alrededor la siguiente inscripcion: *Ferdinando II Re dell Regno delle Due Sicilie é di Jerusalemme*, y en el reverso (en el centro) esta otra: *Al Conte Antonio Lopez y Ramajo.*

Esta medalla, cuyo mérito artístico es reconocido de todos los inteligentes, ha sido entregada al interesado el dia 24 del pasado por el encargado de Negocios de las Dos-Sicilias, dentro de una preciosa cajita de tafilete encarnado, forrada de terciopelo azul y de moaré del mismo color, teniendo en la parte superior el escudo de armas reales de Nápoles, grabado en oro.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA, fijando su atencion en el placer y contentamiento con que algunos de nuestros colegas han acogido la noticia de haber ofrecido la Francia y la Inglaterra su mediacion á España en los asuntos de Méjico, examina por un momento las ampliaciones dadas por *La Epoca* á dicha noticia, y no encontrándolas satisfactorias, se espresa en estos términos:

«Que Inglaterra y Francia interpongan su mediacion; pero que nuestros soldados avancen á la bayoneta en direccion de Méjico. Esta seria la mejor manera de negociar: asi negociaba, aconsejado por Nesselrode, el Emperador de Rusia en su guerra con la Turquía, cuando en 1829 mandó á sus tropas que se apoderaran de los Dardanelos, y que no interrumpieran su marcha hasta Constantinopla, mientras se discutia y confeccionaba el convenio ó tratado de paz.»

Pero este modo de obrar no seria parlamentario.

EL CATÓLICO se adhiere enteramente á las manifestaciones que tanto *La Esperanza* como nosotros hemos dirigido á nuestros amigos sobre la cuestion electoral.

EL LEON ESPAÑOL se dedica al análisis de un fenómeno que advierte en el campo del viejo absolutismo, y en el de los que avanzan. Consiste, al decir de *El Leon Español*, el fenómeno respecto al partido absolutista (el viejo), en que en vez de haber perseverado en sus antiguas ideas, ha entrado en la luminosa senda de la discusion. Nuestro apreciable colega se abstiene de calificar hoy este *paso de gigante* dado por el viejo absolutismo.

Con que no solo vive, sino que anda, y á paso de gigante...

EL ESTADO se entrega á graves consideraciones, al ocuparse de las nuevas tendencias de la política, y cree de imprescindible necesidad el estudio profundo de las causas de ese malestar y de esa inquietud que tiene los ánimos en fermentacion. Véase cómo, guiado por la fuerza de la lógica, pone nuestro colega el dedo en la llaga.

«Si este malestar y esta inquietud, dice, proceden de la propension al mal ó de los instintos anárquicos, póngaseles á raya con medidas previsoras; si procede del deseo que á todos anima de ver desaparecer de entre nosotros graves é inveterados males, trabájese en esto con preferente celo; si consiste en que los pueblos desean ver introducidas en el gobierno y en el régimen social grandes y provechosas mudanzas, haga el gobierno de un modo pacífico la revolucion que habian de hacer los pueblos por medio de la fuerza y la violencia.»

He ahí la dificultad.

LAS CORTES se ocupa de las prensas moderada y progresista, y de la avanzada, tropezando como no puede menos, en la nueva ley de imprenta, á la cual califica de *sol de medio dia* que asi agosta las buenas como las malas plantas.

Suponemos que esto se entenderá en el mes de julio.

Idem del 1.° de agosto.

EL PARLAMENTO, al ver cómo se afanan los diarios progresistas por demostrar que el partido moderado se halla hondamente dividido, hace notar el espectáculo de cordialidad edificante que *La Iberia* y *La Península*, periódicos que se jactan de llevar un mismo título, el de defensores del progreso, están ofreciendo en la actualidad. *Ergo*... la desunion ha invadido por completo el campo liberal.

EL OCCIDENTE, tomando parte en la cuestion suscitada por *La España* sobre la liberalizacion del partido absolutista, manifiesta á dicho periódico que tambien desea fervientemente que se consolide el órden, pero á la sombra y al amparo de un régimen liberal...

Volvemos á las andadas.

LA ESPAÑA vuelve á ocuparse de nuevo de la significacion política del duque de Valencia, por haber sido aludido dicho periódico por *La Crónica*, al replicar este periódico á *El Parlamento.*

Haya paz sobre todo.

LA IBERIA publica una revista política esterior del mes de julio.

EL CLAMOR PUBLICO echa una ojeada retrospectiva al partido moderado, cuya mayoría va desliberalizándose por completo. Nuestro colega concluye por profetizar la última evolucion de aquel partido, á saber: su fusion con el absolutismo, dentro de cuyo foco perecerá hasta su nombre, sin que haya fuerza para impedirlo.

¿Tanto calor despide aun?

LA CRONICA empieza observando, con razon, que el análisis sobre la significacion política del duque de Valencia se prolonga mas de lo que esperaba, y para remediarlo dedica á ella dos columnas y media.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de agosto.

Contiene un real decreto del 30 de julio, admitiendo la dimision que, por el mal estado de su salud, ha presentado el vicepresidente de la comision permanente de Estadística de Pontevedra, D. Lorenzo Varela, y nombrando para reemplazarle al marqués de Valladares.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombra vicepresidente de la comision establecida en Palma de Mallorca, á D. Joaquin de Scheidnagel, jefe de hacienda; y de la de Santa Cruz de Tenerife, á D. José Joaquin de Monteverde, subgobernador que ha sido del primer distrito de la provincia de Cáceres.

Por una real órden de esta fecha se dan las gracias á los individuos de la Guardia civil de la provincia de Málaga que concurrieron á sofocar el movimiento revolucionario, ocurrido en aquella capital durante los dias 12, 13 y 14 de noviembre último, y por el caritativo desprendimiento con que han cedido á beneficio de la casa de espósitos de la misma provincia la cantidad de 746 rs., importe de los pluses que les correspondieron por el espresado servicio.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno inglés ha recibido un parte telegráfico que participa no haberse tomado á Delby, y que se habia declarado por completo la insurreccion en el ejército de Bengala. El gobierno sigue satisfecho por esto del buen efecto que produce la fidelidad que dice guardan los ejércitos de Madrás y de Bombay, á quienes sigue con todo desarmando. Lo cierto es que la resistencia de Delhy desanima mucho á la Gran Bretaña, y lejos de rendirse corren rumores en Lóndres de que los sitiados hacen varias salidas que cuestan caras á los sitiadores, los cuales despues de pérdidas inmensas en hombres y en material, han tenido que retirarse convirtiendo el sitio en bloqueo.

Lo cierto es que la última Mala de la India ha llenado de espanto á la ciudad de Lóndres: los consolidados han bajado repentinamente, y se teme la llegada de otros males nuevos.

El conflicto entre las dos Cámaras inglesas, con motivo del juramento de los judíos, ha tomado una nueva fase. El baron Rothschild presentó su dimision de miembro de la Cámara de los Comunes, á consecuencia de la votacion de la de los Lores, relativamente al bill del juramento; pero anunció á los electores de la Cité de Lóndres que se presentaba otra vez como candidato á la diputacion.

Hé aquí, pues, que segun un parte de Lóndres se sabe hoy que el baron Rostchild ha sido reelecto por la ciudad el 28, sin que se haya presentado ningun otro candidato; pero no tomará asiento en la Cámara por no prestarse al juramento.

No sabemos de qué manera se portará la Cámara en vista de este acontecimiento; pero repetimos lo que dijimos otro dia sobre que ese conflicto puede producir sérias complicaciones.

Tambien parece que el gobierno inglés se teme alguna mala pasada por parte de los isleños de las Jónicas. Esas islas gozan de una independencia encadenada por la Inglaterra, que las quiere reducir á colonia. Ya lo intentó, segun dijimos otro dia, y parece que el proyecto fracasó. Entretanto el gobierno inglés ha incluido en el presupuesto una partida de 10,000 libras esterlinas con destino á la construccion de fortificaciones en los alrecedores de Corfú. *El Evening Star* inquiere con este motivo si se piensa adoptar alguna resolucion en el conflicto suscitado en las islas Jónicas, con ocasion de la dicha proposicion que el lord comisario presentó al Parlamento de las mismas para que fueran declaradas colonia inglesa.

El parte que ayer copiamos de la *Gaceta*, referente á que los ingleses habian tomado un fuerte en China, y habianse apoderado de los 900 cañones que contenian los 120 juncos que destruyeron, no nos parece digno de crédito, y, abundando en esta opinion nuestro colega *La España* dice lo siguiente:

«Lástima es que no se indique siquiera dónde se halla este fuerte, pues solo así podríamos juzgar de la importancia del acontecimiento. En cuanto á los juncos, diremos francamente que el número de cañones que se dice llevaban nos parece muy exagerado.»

Siguen hablándonos de Italia todos los periódicos estranjeros. Segun leemos en la *Gaceta de Colonia*, el embajador inglés sir Hamilton Seymour ha tenido, segun ya dijimos anteayer, varias conferencias con el conde Buol, relativamente á los emigrados políticos, y en ellas ha manifestado aquel que lord Palmerston habia resuelto no llevar la cuestion de los emigrados al Parlamento, limitándose por ahora á vigilar cuidadosamente la conducta de dichos emigrados, haciéndoles entender que se adoptarán contra ellos medidas severas si no permanecen tranquilos.

En Florencia tuvo lugar el 16 una pequeña manifestacion, no en sentido claramente revolucionario, sino al contrario, tomando el aire de las que suelen hacerse por los revolucionarios, cuando aun están débiles, para seducir á los príncipes. El príncipe heredero fue saludado con los gritos de *¡Viva el príncipe constitucional!* La demostracion debia repetirse el 18 en mayor escala, pero siempre con el mismo carácter. El gobierno la prohibió.

En un parte telegráfico fechado en Marsella el 26 se lee lo que sigue:

«Ha ocurrido un conflicto en Torre del Greco entre la gente del pueblo y los marineros franceses del *Meteoro*. Los napolitanos, al ver á los marineros colocar algunos jalones en la costa para trabajos hidrográficos, creyeron que se trataba de un nuevo desembarco de revolucionarios, y se arrojaron sobre ellos maltratándoles.

»El Rey ha mandado prender á los autores de este hecho, y ha manifestado á los oficiales del *Meteoro* el pesar que le causaba este suceso.

»El Rey ha fijado ahora su residencia en Castellamare.»

El príncipe heredero de Nápoles se ha casado en Munich con la hija menor del duque Maximiliano de Baviera, hermana de la Emperatriz de Austria. Esta union no puede menos de ser provechosa á la casa de Nápoles, mayormente en las actuales circunstancias.

Las elecciones de Moldavia parece que están destinadas á producir otra grave complicacion europea. El Emperador Napoleon está muy enojado por la mala pasada que ha jugado el gobierno turco á los representantes de Francia, de Rusia, de Prusia y de Cerdeña, en Constantinopla. Gracias á las representaciones de estos diplomáticos, colectivamente presentadas al gran visir, contra las ilegalidades absurdas cometidas por el príncipe Vogorides, kaimakan de la Moldavia, la Puerta otomana habia prometido que las elecciones de los *Divanes ad hoc* serian aplazadas en los Principados hasta el 27. ¡Cuál ha sido la sorpresa y la indignacion del gobierno de Napoleon III, cuando ha llegado la noticia de haberse verificado dichas elecciones el 19!!! El clero y los pequeños propietarios no han podido tomar parte en las elecciones, protestando de este modo contra la ilegalidad de la formacion de las listas.

No ha votado mas que la escasa minoría del cuerpo electoral, la que pertenece al partido de la separacion de los Principados, y sostiene el *statu quo* absoluto, que contraría completamente las aspiraciones legítimas del pais, y solo favorece el interés egoista de la Turquía y del Austria. El partido de la union, que es partido verdaderamente nacional, ha estado á punto de sublevarse, y dícese que han sido necesarios muchos esfuerzos de parte de los comisarios de las potencias amigas del *unitarismo*, para que las urnas electorales no se hayan salpicado con sangre.

Se espera recibir dentro de breves dias la relacion detallada de todas las ilegalidades cometidas por el kaimakan y sus agentes oficiales, que envia el baron de Talleyrand-Perigord, comisario francés en los Principados. De los 20,000 propietarios rurales, 18,000 han sido escluidos de las listas electorales por un capricho de la administracion; y viendo esto el clero, se ha abstenido de votar, porque [illegible] los [illegible]gados del gobierno moldavo, cuya audacia parece que no conoce límites, como lo atestigua hoy mismo una correspondencia de Jassy, que publica *El Monitor*.

¿Cuál será ahora la actitud del gobierno de Luis Napoleon? ¿Se contentará con protestar en Constantinopla, ó pedirá que inmediatamente sean anuladas por ilegales las elecciones de la Moldavia? Difícil es poder decir hoy cuál será el camino que se proponga en esta cuestion un gobierno tan enérgico como el gobierno imperial. Pronto se sabrá, porque todo se decidirá en el Consejo de ministros que el Emperador debe presidir en Saint-Cloud, antes del domingo, esto es, antes de mañana.

En el resto del mundo poco encontramos que sea digno de nota. Segun la *Gaceta del comercio* de Berlin, despues de la supresion del peaje del Sud, el del Elba entorpece el comercio de Hamburgo y la navegacion de dicho rio. Austria trata de suprimirle tan pronto como sea posible, y existen motivos bastantes para asegurar que en este año se formará una comision nombrada por los gobiernos interesados para la abolicion definitiva del referido peaje.

El *Diario aleman de Francfort* dice que la Dieta germánica, en su reunion del 23 de julio, suspendió sus sesiones hasta la segunda mitad del mes de octubre.

Desde Baden (cerca de Viena) dicen que en aquellos baños se encuentran hoy la viuda de D. Cárlos de Borbon y sus hijos los condes de Montemolin, D. Fernando y D. Sebastian, que hacen frecuentes visitas á su prima la duquesa de Parma, que se halla en Frehsdorf.

Continuaban los desórdenes de los Estados-

Unidos. En la noche del 11 habia ocurrido en Nueva-York un motin de pescadores, quienes incendiaron un hospital. De otro suscitado por dos alemanes, resultaron varios muertos y muchos heridos.

En Montreal se habia enarbolado una bandera color de naranja. La multitud le hizo algunos disparos, de los cuales salieron heridos tres ó cuatro pastores.

En el correo de hoy hallamos la noticia de haberse verificado en Bruselas el matrimonio de la princesa Carlota y el archiduque Maximiliano de Austria. Pasado mañana daremos pormenores, si es necesario.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de los Angeles y la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzman.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se celebra la fiesta de su patron. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico. Por la tarde completas y reserva.

En las Calatravas se celebra funcion á San Antonio á espensas de una señora devota. Predicará D. Gregorio Montes.

En Santa María se festeja á Nuestra Señora de la Flor de Lis, por su congregacion, habiendo por la mañana á las diez Misa mayor, sermon y reserva.

En San Cayetano continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Por la tarde se festeja al Purísimo Corazon de María en la parroquia de Santiago. A las seis se esponderá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, que dirá D. Juan García Rodriguez; se cantarán letrillas, letanía y reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La invencion de San Estéban proto-mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo el Real, donde se celebra la fiesta de su titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas. Estará á la pública veneracion la pila en que fué bautizado Santo Domingo y en la que se bautiza á los príncipes é infantes de España.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

... DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 y 55 c.
Títulos diferidos, 25,90 y 95.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 10,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 1[illegible]5,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,20 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 54	á 86	rs. vn.
Cebada	de 30	á 34	
Algarroba	de 50	á 53	

Quedan por vender sobre 1,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	6 á 7	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. Gamayo.

NECROLOGIA.

Publicamos con sentimiento la siguiente carta escrita por nuestro amigo D. Luis Mon y Velasco, redactor que ha sido de *La Esperanza*, en la que habla del fallecimiento del respetable y virtuoso P. Carasa, de la compañía de Jesus.

«Sr. D. Pedro de la Hoz: Comprendo muy bien, por lo que á mí me sucede, la honda pena con que voy á afligir el corazon de V. al comunicarle la dolorosa nueva del fallecimiento de nuestro venerable amigo el P. Eduardo José Carasa, de la compañía de Jesus, ocurrido á las dos de la tarde de este dia. Pero espero tambien que su pena de V. se templará como la mia, considerando que si la Iglesia militante ha perdido uno de sus mas sabios y celosos sacerdotes, la compañía de Jesus uno de sus mas fieles y esclarecidos hijos, y V. y yo el mas sincero, el mas afectuoso, el mas entrañable de los amigos, la Iglesia triunfante se regocija sin duda en estos momentos por el eterno galardon que en ella reciben las eminentes virtudes de este verdadero siervo de Dios, que será en adelante un protector mas que tendrá en el cielo su amada compañía, y que á nosotros nos querrá desde allí, así lo espero, tanto como nos ha querido en esta vida.

»Por mi parte puedo asegurar á V. que esta dulce confianza pesa mucho mas en mi alma que la pena, harto grande por cierto, de tan irreparable pérdida. Sin embargo, me dispensará V. que por hoy no le dé, ni de esa ejemplarísima vida de cuyo último tercio he sido casi habitual testigo, y muchos años constante, ni de esa muerte preciosa que he tenido tambien la dicha de presenciar, noticias tan detalladas como supongo deseará. Yo le prometo á V. hacerlo mas adelante: por hoy me es de todo punto imposible. Son tantas las ideas que á mi imaginacion se agolpan, tantos los recuerdos que renueva en mí la muerte del P. Carasa, que cuanto mas empeño pongo en ello, menos acierto á coordinar mis pensamientos. Me parece oir aquel inflamado acento con que desde el púlpito comunicaba su fervor al inmenso concurso que acudia siempre en tropel á sus sermones, aquella voz llena de uncion, aquel *Jesus, Jesus, sé para mí, Jesus*, con que tantas veces le he visto encaminar al cielo las almas de los moribundos, aquellas tiernas amonestaciones y piadosos consejos con que en la conversacion particular procuraba siempre infundir en todos el amor y el temor de Dios, aquellas cariñosas reconvenciones con que con santa libertad salia al encuentro de cualquiera palabra, fuera quien fuese el que la pronunciara, que le pareciera en lo mas mínimo ofensiva para Dios ó para el prójimo, aquellas severas y terribles reprensiones con que poseido de una santa indignacion confundia siempre que era preciso, y donde quiera que fuese, al irreverente y al blasfemo: creo verle todavía agobiado ya por las enfermedades que le han quitado la vida, atravesar de un estremo á otro de la poblacion en lo mas recio del calor y del frio para ir á los conventos de religiosas á desempeñar el penoso ministerio del confesonario, ó á los hospitales á visitar y consolar á los pobres enfermos: creo verle postrado largas horas en oracion ante el Santísimo Sacramento ó en el retiro de su cuarto, ó celebrando con tanta emocion como pausa y dignidad, el santo sacrificio: recuerdo aquella caridad sin ejemplo, aquella paciencia suma, aquella estremada humildad que hasta le retraia del ministerio del púlpito por huir de la celebridad que le daba; y cuando todo esto me viene á la memoria, no puedo conformarme con la idea de que ya no existe el P. Carasa. Era demasiado lo que le debia, para poder resignarme tan pronto á renunciar para siempre á lo mucho que todavía podia esperar de él en este mundo.

»De todos modos, no quiero dejar de satisfacer en parte el natural deseo que tendrá V. de saber algo de sus últimos momentos. Con decir que ha muerto como habia vivido habria dicho lo bastante. Pero esto no le satisfará á V.; querrá algunos pormenores. Por complacerle, pues, y aunque sea á trueque de aumentar mi pesadumbre, le diré que no solamente desde que su estado hizo necesario que se le administrase el Santo Viático, lo cual se verificó la primera vez unos quince dias há, sino muchos meses antes, el P. Carasa ha vivido en una perpétua contemplacion, apenas interrumpida por las contestaciones que con motivo de su enfermedad tenia que dar á las preguntas del facultativo ó de los que le asistian, y por las que su dulce afabilidad le obligaba á dar tambien cuando entraban ó se despedian á aquellos á quienes no podia negarse á recibir. En medio de los mas acerbos padecimientos no se le ha oido la mas leve palabra de queja ni el menor movimiento que indicase que padecia. Si alguna palabra se le ha oido que manifestase disgusto, ha sido solo por el que le causaba la molestia que creia ocasionar á los demas. Al acercarse ya su última hora repetia con frecuencia: *¡Bendito sea Dios! ¡Qué dulce es padecer por amor de Dios!* Como ha conservado su pleno conocimiento hasta el instante mismo de espirar, ha podido contestar él mismo al recibir la Estrema-Uncion, y al leérsele la recomendacion del alma. Aunque en el momento de darle por última vez la absolucion y de hacerle la aplicacion de las indulgencias apenas hablaba ya, ha podido manifestar, de modo que los tres de sus hermanos que le auxiliaban y todos los que estábamos presentes pudiésemos comprenderlo, que conocia aun muy bien lo que se hacia y el fervor y compuncion de que se hallaba poseida su alma. Tambien pudimos oirle pronunciar en voz casi imperceptible: *En tus manos, Madre mia, encomiendo mi espíritu.*

»Tal ha sido, en resúmen, la muerte del que despues de haber recibido el grado de doctor en teología en la universidad de Osma, desempeñado una cátedra de la misma facultad en el seminario conciliar de Sigüenza, en el que habia seguido sus estudios desde el año de 1808, y obtenido una canongía en Berlanga, renunció hace treinta y cuatro años todas las demas dignidades eclesiásticas á que su virtud y sabiduría le hacian acreedor, para vestir la humilde sotana de la Compañía de Jesus, en la observancia de cuyo instituto ha muerto en olor de santidad, á los sesenta y tres años, ocho meses y veinte y seis dias de edad, pues habia nacido en Cádiz el 4 de diciembre de 1793.

»No terminaré esta carta sin hacer observar que siendo el P. Carasa devotísimo del Santísimo Sacramento, y uno de los amantes hijos del gran Patriarca San Ignacio de Loyola, parece que debemos mirar como una especial gracia de la divina Providencia la circunstancia de haber muerto en jueves y en el momento en que por ser la hora de vísperas celebraba ya la Iglesia el tránsito del Santo fundador de la compañía de Jesus.

»Dispénseme V., repito, que por hoy sea tan lacónico, seguro de que cuando tenga un poco mas de calma, no dejará de ser mas estenso, y de comunicarle una relacion todo lo exacta y completa que le sea posible, su mas atento seguro servidor y obsequioso amigo Q. B. S. M.—Luis Mon y Velasco.

»Madrid 30 de julio de 1857.»

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por este gobierno de provincia se ha publicado en el *Diario de Avisos* **de ayer lo siguiente:**

«Resuelta la grave cuestion de subsistencias, por la que hemos atravesado, gracias á la abundantísima cosecha con que la Providencia, siempre justa y bienhechora, ha venido á calmar las inquietudes que para el porvenir principiaban ya á elevarse, se ha dispuesto lo conveniente para que en esta semana concluya definitivamente la elaboracion del pan de 12 cuartos con trigo del gobierno reducida actualmente á una cantidad casi insignificante, cesando tambien por consecuencia la espendicion de los bonos por las juntas parroquiales de beneficencia.

»La baja progresiva que experimentan los cereales en el mercado de esta corte inspira completa confianza, siguiendo ademas dedicando por mi parte, como hasta aquí, el mayor celo á cuestion tan interesante y que tan de cerca afecta al bienestar de este vecindario.»

—Se encuentra gravemente enfermo en Mataró, el padre José Ruiz, rector de los escolapios, autor de la *Gloria de Iluro*, traductor del *Belisario*, y persona respetable por su virtud, erudicion y vastos conocimientos arqueológicos.

—A pesar de cuanto se ha hablado de la marcha del Sr. Gonzalez Brabo, permanece en Madrid todavía. Algunos dan significacion á esta circunstancia.

—El trigo se ha vendido en el mercado de ayer desde 54 á 86 rs. fanega. Esta diferencia enorme entre el precio mínimo y el máximo, y por otra, la que existe entre los precios de Madrid y de las demas provincias, no ha podido menos de llamar la atencion de un periódico y la nuestra, como llamará la de los que fijen su consideracion en este desusado fenómeno.

—El *Diario de Madrid* **anuncia las muertes de los** señores conde de Casa Flores, mayordomo de semana de S. M., y de D. Manuel de Carranza, secretario del tribunal supremo de Justicia.

—Parece que el señor marqués de Zayas, secretario que era de la direccion de infantería, ha sido destinado á mandar el regimiento de Luchana.

—Nos dicen de Valladolid:

«El sabado por la noche hubo una riña cerca del patio de las comedias, de la que resultó un herido de gravedad, que murió al siguiente dia por la mañana.»

—El sábado último hubo en Vigo una funcion nocturna, dispuesta por algunas señoras devotas en obsequio á la festividad de la Virgen del Cármen. La orquesta de la ciudad ejecutó piezas de bastante gusto, quemándose en los intermedios infinidad de variados voladores. Terminó con la ascension de un globo.

—Sabemos que se estan haciendo grandes esfuerzos para dotar de abundante material el servicio del ferro-carril de Almansa. Hace poco se contrataron sesenta locomotoras, y estos dias se ha celebrado licitacion simultáneamente en Paris y Madrid para la adquisicion del considerable número de 750 wagones.

—«*Banco de Barcelona*.—**La junta de gobierno del** mismo, en sesion del dia de ayer, acordó, además de otras ampliaciones, reducir al 5 por 100 el interes anual de los descuentos.—Barcelona 18 de julio de 1857.—Por el Banco de Barcelona, su administrador sustituto, Joaquin María Martinez.»

—De un estado que publica ayer *La Gaceta*, resulta que en el mes de marzo último se han aprehendido géneros y efectos por valor de 450,899 reales un céntimo. La parte aplicable á la Hacienda, importa 125,553 reales.

—*El Diario Español* **anuncia que el general Ros** de Olano ha salido á tomar los baños de Ontaneda, en la provincia de Santander.

—Los diarios de Sevilla anuncian que ha salido para Madrid el regimiento de caballería de Alcántara, sustituyéndole el del Príncipe, que entró recientemente en aquella ciudad.

—El jueves á las cinco de la tarde salió para Santiago el señor gobernador civil de la Coruña, con objeto de hacer al santo apóstol, en nombre de S. M., la antigua ofrenda de mil escudos de oro. Tambien se dirigió á dicho punto el señor juez de primera instancia del partido. Creemos que este año será muy numerosa la concurrencia de forasteros en la monumental Compostela, pues son muchas las personas que han marchado de varios puntos de Galicia á presenciar aquellas fiestas.

F. Gamayo.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 699. Madrid, lúnes 3 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

El Católico, asociándose á lo que tienen manifestado *La Esperanza* y LA REGENERACION, dice lo siguiente en su número del viernes:

«Nadie sabe lo que puede ocurrir en los momentos de nuevas elecciones, y por lo mismo conviene que los que participan de nuestras ideas, los que son de nuestros mismos principios, estén preparados, para cuando llegue ese caso, con el derecho electoral. Podrá suceder que, llegado el momento, no crean nuestros hombres deber tomar parte en la campaña electoral; pero puede suceder tambien que, atendidas las circunstancias, crean conveniente tomarla.

»El reclamar el derecho electoral los que le tengan, el hacer sea incluido su nombre en la lista de los electores, no les obliga á ir á votar, si creyeren deber abstenerse; pero les pone en posicion de poder hacer valer su derecho y de poder tomar una parte activa en las elecciones. Si no se cree conveniente acudir á ellas, nada estorba el estar inscrito en las listas; es un derecho de que puede usarse ó no; pero si las circunstancias convidasen á nuestros hombres á ello, ¿no seria un obstáculo insuperable el verse privados de ese derecho? ¿No les causaria un dolor profundo ver que se les presentaba una ocasion de obtener un triunfo legal, y que tenian que renunciar á él por no hallarse en las listas? ¿No escrupulizarian entonces de haber omitido practicar las oportunas diligencias para ello?

»Pues ahora se está á tiempo de evitar luego pesares estériles y lamentos infructuosos; háganse inscribir en las listas electorales cuantos á ello tengan derecho, y así estarán prevenidos y dispuestos en el terreno de la legalidad para las eventualidades del porvenir. Atendida la rapidez con que en nuestros dias se suceden los acontecimientos y las variaciones que en pos de sí llevan, no seria cuerdo estar desprevenidos, ni acertado el privarse de los derechos que la ley concede.

»M. S. MORENO.»

Nada tenemos que añadir á lo manifestado por nuestro colega, pues no dudamos que el acuerdo que existe en esta materia entre la prensa religioso-monárquica, bastará pará influir decisivamente en el ánimo de nuestros amigos.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA INTERIOR DEL MES DE JULIO.

—

Ingrata y penosa tarea es la del cronista cuando se ve precisado á referir sucesos tristes y lamentables, crímenes atroces, escenas de devastacion y pillaje, y castigos tremendos y ejemplares; pero ante el fiel y exacto cumplimiento del deber que se impone, debe ahogar los sentimientos del corazon para consignar solo los hechos que se propone narrar con toda fidelidad, y sin llevar mas guia que la verdad histórica.

Hé aquí nuestro propósito al empezar la reseña de los sucesos ocurridos en el mes de julio, cuya variedad, sin embargo, nos hace abrigar la esperanza de que al lado de impresiones dolorosas han de esperimentar nuestros lectores otras agradables, porque siempre, en nuestra triste y perecedera condicion humana, junto al placer está el dolor.

Despidióse el mes de junio con la aparicion de una partida de gente armada de 25 hombres, en la Carolina, que incendió la correspondencia de Andalucía. Esta noticia fue recibida en Madrid con cierta indiferencia, siendo considerada, mas bien que como el principio de un movimiento político, ó con las apariencias de tal, como uno de esos hechos que no producen mas consecuencias que los perjuicios causados por el atentado, y la conviccion de que el mal profundo que años hace aqueja á nuestra sociedad, va haciendo alarmantes progresos. Poco mas de cuarenta y ocho horas habrian pasado cuando recibió el gobierno la noticia de haber sido destruida aquella naciente faccion por la briosa Guardia civil que la destrozó completamente, haciéndola 21 prisioneros. Ya entonces pudo saberse que los insurrectos de la Carolina habian tremolado la bandera democrático-socialista; y tanto por las cartas que en esta corte se recibieron de algunos puntos de Andalucía, como por las alarmantes voces que simultáneamente empezaron á circular por la capital de la monarquía, pudo comprenderse tambien que la partida aparecida en la Carolina el 26 de junio no era un hecho aislado y sin importancia. En efecto, no pasaron muchas horas sin que se tuviese noticia de haber sido invadida la villa de Utrera por otra cuadrilla de gente armada, que algunos hicieron subir á 200 hombres, la cual se entregó á toda clase de escesos, incendiando las Casas Consistoriales, los archivos, el cuartel de la Guardia civil, imponiendo una crecida contribucion al pueblo, y sembrando la amargura y el espanto entre sus tranquilos moradores.

Despues de cumplida su mision de luto y devastacion en Utrera, corrióse aquella horda de hombres frenéticos á Arahal, en cuyo pueblo se entregaron á mayores y mas punibles escesos, llevando la tea incendiaria á la propiedad pública y privada, y el saqueo y la devastacion, y toda clase de crímenes, al seno de la familia y á la santidad del hogar doméstico. La España entera, horrorizada ante un espectáculo tan aterrador, al ver minados tan osada y temerariamente los cimientos de la sociedad por un puñado de hombres desenfrenados, lanzó un grito de execracion contra ellos, que resonó del uno al otro confin de la Península, como una protesta solemne dictada por la religiosidad y nobleza de sus hijos. Desde aquel momento nadie pudo ya dudar que el esterminio de aquellos nuevos vándalos era inminente, y su castigo pronto y terrible, porque antes que á la humanidad habian insultado á Dios en su ciego frenesí.

El gobierno, por su parte, comprendiendo sus altos é imperiosos deberes, dictó medidas eficaces y terminantes, y con el apoyo que los pueblos no podian menos de prestar á las tropas que en todas direcciones se movieron combinadamente para caer sobre las bandas democrático-socialistas, fueron estas alcanzadas y destruidas á un cuarto de legua de Benaojan, despues de haber sembrado el terror y la consternacion á su paso por los pueblos de Paradas, Pruna y Moron. Veinte cadáveres dejaron los republicanos en los campos de Benaojan con veintidos prisioneros, huyendo despavoridos á buscar su salvacion en las espesuras de los bosques los restos que escaparon con vida de la refriega.

Con la aparicion de las partidas socialistas de la Carolina y de Utrera coincidieron algunos chispazos de rebelion en algunos puntos del litoral, descubriéndose en Málaga un complot revolucionario, á consecuencia del cual fue pasado por las armas un cabo del ejército, declarándose en estado de sitio aquella plaza y la de Huelva, desterrándose y procediendo á la prision de algunas personas sospechosas, tanto de aquellos puntos como de Jaen, en donde la conspiracion contaba con vastas ramificaciones, y de Sevilla, en donde radicaban los trabajos directivos de los conjurados, segun las instrucciones del club revolucionario de Lisboa.

Por último, en Madrid mismo se advirtió cierta agitacion en los ánimos al recibirse las primeras noticias de los sucesos de Andalucía, temiéndose que de un momento á otro se alterase el órden público en la capital de la monarquía, por las exageradas noticias, que con un fin fácil de prever se hacian circular, de los progresos de los sublevados. Esto fue causa de que el diputado señor Membrado pidiese esplicaciones al gobierno sobre la situacion de Andalucía, en la sesion del Congreso del dia 6, y de que el señor presidente del Consejo de ministros manifestase que nada habia que temer de las partidas republicanas y socialistas, cuyos escesos habian obligado á los pueblos, todos, á ponerse en estado de defensa, lo cual, unido á que los perseguian de cerca tres ó cuatro columnas, no podia menos de producir su pronto esterminio. Razon tenia, pues, el señor duque de Valencia, como la teníamos los que no miramos las cosas por su superficie, para anunciar con toda seguridad el pronto término de aquella funesta plaga.

Los dias 13, 14 y 16 fueron de luto y terror para Sevilla, Arahal y Utrera. El estruendo de las descargas vino á anunciar á sus sobrecogidos habitantes que habia llegado la hora tremenda de la espiacion para los desgraciados ilusos que á su presencia habian hollado y escarnecido los sagrados derechos y las leyes en que descansa la sociedad y la familia. En el primero de dichos puntos fueron fusilados 25 individuos procedentes de la faccion republicana, incluso el cabecilla D. Manuel Caro. En Utrera lo fue su segundo D. Gabriel Lallave, con 10 individuos mas, y en la villa de Arahal, por último, 17 individuos.

Apartemos la vista de estas hecatombes humanas que horrorizan aun á los corazones mas empedernidos; compadezcamos á tantos infelices como han pagado con su vida los criminales atentados, fruto de las perniciosas doctrinas que, vestidas con frases galanas y seductoras, se arrojan á la muchedumbre para halagar sus malas pasiones, y hagamos votos por que estas escenas no se repitan, oponiendo á las causas que las producen su verdadero y eficaz remedio.

Mientras humeaba aun la sangre vertida en las inmediaciones de la hermosa Sevilla, la deliciosa campiña de Tortosa y los campos bañados por el caudaloso Ebro hasta Cherta, ofrecian un aspecto de animacion y vida en aquellos lugares nunca visto. La alegría retratada en el semblante de aquellos labriegos, el bullicio y movimiento producidos por activos y entendidos operarios, ocupados con una actividad inusitada en los preparativos de una solemnidad, que instantáneamente cambiaba el aspecto de sus pueblos, improvisando en ellos hermosos jardines, para mejorar mas adelante su condicion y bienestar, la continua llegada de forasteros de las provincias limítrofes, todo, en fin, anunciaba la proximidad de una fiesta, que debemos llamar nacional, porque su celebridad nos anuncia una nueva mejora para España. Tratábase de inaugurar la canalizacion del Ebro, obra cuya realizacion se ha intentado en varias ocasiones, infructuosamente, y que empieza á dar señales de vida, merced á la incansable actividad y á los poderosos recursos con que cuenta la empresa que se ha propuesto llevarla á cabo.

En efecto, el dia 19 tuvo efecto la inauguracion del canal, en la cual estuvo debidamente representada la prensa madrileña en 25 redactores de todos los periódicos que se publican en la corte. Asistieron asimismo á dicha solemnidad la comision régia, algunas autoridades y diputados, y otras personas notables, quedando todos sumamente complacidos de la finura con que han sido tratados por la empresa. Por nuestra parte, le damos las gracias por la galantería que ha usado con la prensa madrileña. Por ahora, el vapor *Ebro* y el *Cinca* son los destinados á la navegacion del referido rio, los cuales probablemente recibirán nuevos refuerzos á medida que la canalizacion avance hasta llegar á su término.

Ya que de mejoras nos ocupamos, debemos mencionar la progresion ascendente que se advierte en los productos de los ferro-carriles en esplotacion hoy en España.

En el ferro-carril desde Madrid á Almansa, los productos en el mes de junio y parte de julio han escedido cerca de una tercera parte de los de igual mes del año anterior. Los productos del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa en en lo que va de año llevan un esceso de 20,000 duros sobre los del año pasado.

El ferro carril entre Jerez, el Puerto y Cádiz tiene tambien en aumento sus productos. En el mes de febrero fueron estos de 10,000 duros, y en junio ha subido á cerca de 20,000.

En todos los ferro-carriles de Cataluña sucede una cosa parecida. Aun en el de Barcelona á Granollers, que es el que ha dado menores resultados este año, ha tenido, sin embargo, 500 y pico de duros de aumento, comparado con los productos del semestre anterior. Los ferro-carriles del centro desde Martorell á Barcelona, á Zaragoza y Arenys de Mar, todos están tambien en progreso.

En el mes, cuya reseña trazamos, se sometieron á la aprobacion de las Cortes, y fueron aprobados por estas, algunos proyectos de ley importantes. El de autorizacion para plantear la de imprenta vigente, cuya libertad fue defendida briosamente y con un fervor digno de mejor causa por algunos jóvenes diputados y antiguos periodistas. El de la quinta de 50,000 hombres, la de la autorizacion de los presupuestos, la ley de carreteras y las bases para la de instruccion pública, que produjo una importante discusion, en la cual, los pocos diputados de la comunion monárquico-religiosa que se sientan en los escaños del Congreso, sostuvieron con la energía que infunde la defensa de una buena causa, pidiendo que constase en dichas bases la intervencion del clero consignada en el preámbulo. Si se reconocia la necesidad de dicha intervencion, ¿por qué no proclamarla en el cuerpo de la ley? Ya que no el resultado que hubiese sido de desear, esta discusion sirvió en gran manera para deslindar la situacion de las fracciones políticas que tienen representantes en la Cámara popular.

Por último, por real decreto de 16 de julio se dió por terminada la presente legislatura, habiéndose discutido antes, y aprobado á la ligera, el exiguo proyecto de reforma constitucional, que suscitó una sesion bastante acalorada, por haberse desenvuelto en ella las aspiraciones de la comunion religioso-monárquica. El dia 15 fue puesta en ejecucion la ley de imprenta. Desde aquella fecha han desaparecido del estadio de la prensa madrileña los periódicos siguientes: *El Orbe*, *La Restauracion*, *La Revista de Instruccion pública*, *El Criterio*, *El Minero* y *La Fortuna*. Como hasta el 15 de agosto no se hace forzosa la condicion del nuevo depósito y de editor responsable, con los requisitos que actualmente exige la ley, es presumible que la prensa madrileña esperimente aun nuevas bajas.

Sentimos tener que ocuparnos de una cuestion cuya importancia no nos permite pasarla en silencio, y lo sentimos porque cada dia que trascurre sin ser resuelta de la manera honrosa que

la dignidad de España tiene derecho á reclamar imperiosamente, desfallece mas y mas nuestro ánimo y se cubre de rubor nuestra frente. Nuestros lectores comprenderán que nos referimos á la cuestion de Méjico. Siempre hemos temido, y la esperiencia nos ha dado la razon, que cuando á ofensas como las que hemos recibido de la república mejicana no se sucedia un pronto y severo castigo, la nacion ultrajada perdia por horas parte de su fuerza y dignidad, al paso que aquella de donde procedia el insulto cobraba osadia y nuevos brios. No necesitamos recorrer ahora la historia de este lamentable asunto, porque por desgracia se halla en la mente de los españoles, de contínuo, como todas las cuestiones que afectan mas ó menos directamente la honra de su pais. Lo cierto es que hace mas de cuatro meses fueron inhumanamente asesinados algunos compatriotas nuestros por ciudadanos de aquella nacion, quizás por reclamar con entereza lo que tenian derecho á pedir de la república. Lo cierto es, que despues de un ataque tan atroz y directo al derecho comun de gentes, á los de la humanidad y de la justicia, la prensa mejicana, traduciendo nuestro silencio por pusilanimidad ó cobardía, nos ha colmado de ultrajes, añadiendo á lo oprobioso del crimen la bajeza del escarnio y del insulto. Lo cierto, por último, es que la prensa ministerial, que no hace mucho se entregaba á nobles alardes de dignidad y de fiero patriotismo, al ocuparse de Méjico, prometiéndonos que seria pronto lavada la mancha impresa sobre nuestro pabellon, ha cambiado súbitamente de tono, y viene hablándonos hoy de no sabemos qué arbitraje encomendado á Francia y á Inglaterra. ¿Y qué beneficios podrá reportar España en el estado actual de las cosas de ese arbitraje solicitado de aquellas poderosas naciones? El patriotismo de las personas que hoy ocupan el poder nos hace esperar aun que nuestros temores no se verán realizados.

Consignemos tambien que el mes de julio se ha visto condenado, como sus compañeros, á presenciar algunos de esos actos, hijos de la impiedad, de la ignorancia ó de la codicia, que van formando ya un espantoso catálogo para mengua de la católica España. Solo recordamos en este momento los sacrílegos robos cometidos en dos iglesias del pueblo de Matanza, las que han sido despojadas de la plata, ropas y de cuantos efectos de algun valor poseian. Sirva entretanto de satisfaccion y estímulo á los pueblos de España lo ocurrido en el de Sejalvo, de la provincia de Orense, cuyos vecinos sorprendieron al ladron, mientras despojaba su iglesia, dándole muerte instantáneamente. Algunos ejemplares de esta especie libertarian sin duda á la España de esta funesta plaga, cuyas causas nos seria facil señalar.

Pondremos fin por hoy á nuestra tarea, consignando que las halagüeñas esperanzas que el estado de los campos nos hizo concebir hace algunos meses, se han visto cumplidamente satisfechas. Compadecida sin duda de nosotros la Divina Providencia, ha querido mitigar nuestras amarguras, concediendo á nuestros campos una abundantísima cosecha. Así ganará mucho la caridad cristiana haciendo mas soportable al rico la limosna del pobre, y apartando de este el repugnante espectáculo que para muchos ofrecen el hambre y la miseria. Ya que estemos condenados á presenciar esas luchas intestinas, que tantas víctimas ocasionan, que no tengan al menos el acicate de la miseria, que en todas ocasiones es la que hace mas prosélitos aun para las causas mas desesperadas.

En las regiones políticas reina por ahora una calma, que hace, sin embargo, temer que no será muy duradera la polémica que sostienen entre si los órganos en la prensa de las distintas fracciones en que se halla dividido el partido moderado. *El Leon Español*, periódico muy identificado con el general Narvaez, se lamenta ya de que este se vea abandonado por algunos de sus antiguos partidarios; y á su vez *El Fenix*, que es tenido por el eco de altas influencias, espresa su disgusto hácia la política desenvuelta por el presidente del Consejo de ministros, manifestando que «está cansado de quedarse en España arrostrando no pocos peligros cuando la revolucion se desencadena, mientras otros mas afortunados pasan esas terribles crisis rodeados de comodidades en el estranjero.»

Lo que de aquí ha de surgir en un dia mas ó menos próximo, es fácil preverlo, y nosotros lo anunciamos bastante anticipadamente. Es un error funesto pensar que en el actual estado de España se pueda fundar un gobierno capaz de hacer frente á las fuerzas disolventes y anárquicas, apoyándose tan solo sobre la base de los partidos que la accion del tiempo ha ido fraccionando hasta lo infinito.

Si el general Narvaez, en vez de empeñarse en un imposible, aspirando á reunir en torno suyo los dispersos elementos del antiguo partido moderado, hubiera proclamado y desarrollado en el gobierno las ideas que han de producir la verdadera regeneracion de España, no se veria, como habrá de verse dentro de algun tiempo, condenado á desaparecer de la escena pública, sin haber podido crear una situacion sólida y permanente, y ante la cual fueran á estrellarse impotentes las acometidas revolucionarias.

Nuestras advertencias, inspiradas siempre por un deseo noble y patriótico, hasta ahora no han sido escuchadas. Sensible será que se reconozcan como buenas cuando haya pasado la oportunidad de aprovecharse de ellas.

J. Canga Argüelles.

REVISTA ESTRANJERA.

Son tantas y tan complicadas las cuestiones europeas que se están debatiendo hoy dia, y tan difícil es seguir el hilo de todas ellas á la vez, que no puede dejar de ser provechoso de cuando en cuando el abarcar bajo una sola ojeada el estado general del mundo. Hé aquí lo que nosotros vamos á hacer en el presente artículo, por lo que toca á lo ocurrido durante el mes de julio en diferentes puntos del globo, ó bien por lo que toca á lo que durante el mes de julio se ha sabido de paises lejanos.

Lo que mas ha llamado la atencion ha sido lo de la India. Este vasto pais, compuesto de 212 millones de habitantes, sujetos á la Inglaterra, tratados por ella con violencia, castigados y atormentados por la clase de gobierno que les ha impuesto, y pais empobrecido por las exacciones y depredaciones que desde el mando de la compañía de la India han tenido lugar, juzgó que habia llegado la hora de la independencia, y quiso sublevarse. Durante los primeros momentos, la revolucion se apoderó de Delhi, proclamó Rey de la India á un hijo del último Emperador del Mogol, destronado por los ingleses; asesinó á cuantos pudo alcanzar de estos últimos, y dado este primer paso con provecho, la rebelion cundió en todo el ejército indígena, y en pocos dias la mitad de la India sacudió el yugo de la Inglaterra. Esta tomó en seguida medidas enérgicas, la compañía de las Indias las tomó tambien perentoriamente, y un numeroso ejército, mandado por el general Ausson, pasó á atacar á Delhi. Sitió la plaza; algunos dias despues, una salida de los sitiados produjo una batalla general que los ingleses dicen haber ganado, pero que no obstante les ha obligado á retirar mas afuera las líneas de sitio; no les abrió las puertas de la ciudad, y produjo la muerte del general en jefe, muerte achacada primero al cólera, y últimamente á un veneno. La resistencia de Delhi ha dado ánimo á la insurreccion en general, creyéndose que esta dominará luego todo el pais, y que la Inglaterra tendrá que empezar de nuevo la conquista.

La cuestion de China sigue sin resolver. La tan cacareada campaña de los ingleses contra los chinos no ha tenido efecto, porque el gobernador de la India se ha retenido para sus necesidades todas las tropas que á aquella se dirigian. Entretanto, los chinos no perdonan la vida á ningun inglés que cae entre sus manos; los ingleses hacen lo propio con sus contrarios, y cada dia los correos nos dan cuenta de nuevos y espantosos desastres. Inglaterra ha querido que la Francia le ayude en la guerra de China; Francia no se ha negado, pero tampoco se ha comprometido, y es de creer que el Emperador Napoleon tratará de impedir que la guerra tome proporciones colosales.

Otro acontecimiento notable ha sido el de la conspiracion de Italia, que tenia ramificaciones en todos los demas paises de Europa, por lo cual se le puede llamar mejor conspiracion europea: esta debia empezar en Francia, dando la muerte al Emperador con motivo de la agitacion promovida por las elecciones generales del imperio; empero fue descubierta con tiempo y supo el gobierno imperial que los que debian atentar contra la vida del Emperador, eran los personajes siguientes: Tibaldi, Bartolotti, Grilli (alias Saro,) Mazzini, Ledru-Rollin, Massarenti y Campanella.

Déjase comprender desde luego cuáles hubieran sido en un pais tan minado por la sociedad secreta la Mariana, y sus adherentes, una vez quitado de en medio el jefe del Estado.

La insurreccion italiana debió haber estallado en Génova algunos dias antes del en que estalló: presos los conjurados en Paris, faltó la base de las operaciones: descubiertos papeles escritos en cifra, el gobierno francés avisó al momento á los de Turin, Toscana, Roma y Nápoles todo el plan de los conspiradores. Los gobiernos italianos no estaban preparados para nada: tantas veces se habla en la península de próximos trastornos y de conspiraciones, que algunos creyeron que esta vez tambien quedaria en dicho. Pero cuando hubieron recibido los importantes despachos de Paris fue ya otra cosa. El asombro fue grande, sobre todo en la corte de Turin: el conde de Cavour y alguno de sus colegas se negaban todavia á dar entero crédito á las confidencias que señalaban á la ciudad de Génova como el teatro de la insurreccion mazziniana. La escasa y mal organizada policía que existe en Génova, no habia tenido ocasion de entrar en sospechas sobre lo que se tramaba á ciencia y presencia de todo el mundo, por mas de siete ó ocho mil estranjeros que desde principios de abril iban llegando á Génova con diferentes pretestos, todos los cuales estaban dirigidos por el mismo Mazzini, cuya presencia en las inmediaciones de la ciudad era señalada al gobierno de Victor Manuel por el gabinete francés. Y era la verdad en efecto: Mazzini no solo estaba en Génova, sino que acababa de hacer un viaje de inspeccion por todas las lógias de Francia, de Italia y de Austria, sin que la policía francesa ni la austriaca, que son las mas listas del universo, hubieran concebido la menor sospecha de la presencia del transeunte, que viajaba tan pronto con pasaporte inglés, como con pasaporte francés, que fue con el que viajó por los Estados austriacos.

Se hacen infinitas conjeturas sobre el orígen ó procedencia del dinero que los insurrectos han manejado; las sumas que han gastado han sido considerables, mucho mas considerables que las que el vulgo podria figurarse. ¿De dónde les viene tanto dinero? Es un misterio todavia.

La insurreccion empezó en Génova atacando los fuertes del Eperon y del Diamante, y pretendiendo apoderarse de la ciudad, pero fue rechazada sin lograr su objeto. Entretanto el vapor *Cagliari*, lleno de mazzinianos y partido de las aguas de Génova, presentóse en Liorna, desembarcando parte de su tripulacion, la cual, reunida con los comprometidos de la ciudad, quiso apoderarse de ella. Hubo un vivísimo fuego entre los insurrectos y las tropas ducales, las cuales, despues de mucha sangre vertida, sujetaron á los primeros, haciéndoles numerosas prisiones.

El vapor se marchó entonces á Pozzas, donde los insurrectos pusieron en libertad 300 presidiarios napolitanos, con los cuales atacaron la ciudad de Sapri; pero fueron rechazados y vencidos con grande pérdida y el vapor cogido. Algunas partidas que se sublevaron en las Calabrias fueron vencidas despues de breves encuentros.

Parece que casi todos los gobiernos de Europa van á dirigir sus quejas al inglés para que prohiba que su territorio sea, como hasta ahora, el asiento de todas las conspiraciones de Europa.

Un singular conflicto tiene lugar en Inglaterra, con motivo del juramento que deben prestar los judios para entrar á formar parte de la Cámara de los comunes. Ya varias veces se ha intentado resolver esta cuestion; empero nunca se ha conseguido. Ahora, sin embargo, por una mayoría de 246 votos contra 154, ha sido por fin adoptada en la Cámara de los comunes una fórmula de juramento que permitirá al baron Rostchild y otros judios poderosos que han salido diputados el ocupar su asiento. Pero es el caso que los lores, como siempre, se han opuesto á aprobar semejante medida. Los individuos de los comunes que aprobaron la nueva fórmula, se reunieron en *meeting* particular, y resolvieron que si la veian rechazada por la Cámara de los lores, por sí y ante sí pasarian adelante en su propósito, dando entrada á los judios.

El conflicto, pues, entre ambas Cámaras es grave, y tan grave, que puede tomar proporciones vastísimas.

El baron Rostchild presentó su dimision de miembro de la Cámara de los comunes, pero anunció á los electores de la Cité de Lóndres, que se presentaba otra vez como candidato á la diputacion.

Hé aquí, pues, que el baron Rostchild ha sido reelecto por la ciudad el 28, sin que se haya presentado ningun otro candidato. ¿Qué se hará ahora?

De la cuestion de Persia poco hay que decir. Los ingleses empiezan á evacuar los puntos ocupados; los persas lo harán luego con Herat, mas será preciso que vuelvan á tomarla, pues la paz de Persia es imposible sin la ocupacion de Herat.

En Francia han tenido lugar en principio de julio las segundas elecciones, y causando sorpresa á todo el mundo, han triunfado en Paris tres candidatos republicanos, siendo uno de ellos el general Cavaignac.

El rompimiento del istmo de Suez, obra tan provechosa para todo el mundo, ha sido desechado por la Inglaterra, la cual teme que algun dia no fuera el nuevo camino pronto para perder las posesiones de la India.

La cuestion de los ducados alemanes sigue sin resolver. Austria y Prusia apremian, pero Dinamarca no quiere ceder en todo, porque entiende que se hace agravio á sus derechos de soberanía.

En las islas Jónicas ha surgido un nuevo conflicto. El gobierno inglés, ha pedido á las Cámaras jónicas, por medio del lord comisario, que fueran declaradas las islas colonia inglesa; empero las Cámaras lo han rechazado indignadas, y han proclamado querer su anexion á la Grecia.

Han tenido lugar durante el mes de julio últimos diferentes viajes de soberanos y príncipes, y muchas entrevistas de unos con otros, hablándose tanto con motivo de ello, que seria difícil la aclaracion y esposicion de la verdad. Es de notar, sin embargo, la entrevista habida entre el Emperador de Austria y el Rey de Prusia.

Respecto á América nada tenemos que decir, si esceptuamos la república de Chile y el imperio del Brasil; todos los demas paises son pasto de la mas desastrosa anarquía. Los Estados Unidos, sobre todo, están ofreciendo el mas triste y desgarrador espectáculo.

Concluiremos hablando de la cuestion de los principados danubianos, donde con motivo de las elecciones que el gobierno turco habia prometido celebrar el 27 de julio, haciéndolas celebrar sigilosamente el 19 é impedido que votáran todos los que pedian la union de los dos principados, y se ha disgustado grandemente á Rusia, Prusia, Francia y Cerdeña, todo lo cual es posible que produzca sérias y complicadas dificultades.

J. M. de Riera.

El *Diario de los Debates* reproduce en su número del 29 de julio una larga diatriba de *El Morning Post* contra el Arzobispo de Tesam. En un periódico inglés, y protestante por añadidura, la injuria y la calumnia contra un Arzobispo católico se hallan en su lugar; *El Diario de los Debates* cree que tambien sienta bien en sus columnas. Se trata de la eleccion de mayo, anulada por la Cámara de los comunes con el pretesto de *intimidacion espiritual é influencia ilegal*. El comité, á pesar de su parcialidad evidente, y al censurar á dos eclesiásticos, no ha creido posible tomar ninguna resolucion contra el Arzobispo, no por falta de ganas, como puede suponerse. *El Morning Post* y el *Diario de los Debates* lo hacen por él. Hé aquí un rasgo de su polémica:

«Semejantes espedientes no harian honor á un enredador de profesion, y son menos honrosos aun en un sacerdote cristiano. En un Obispo católico hacen creer en reservas mentales, y recuerdan las distinciones casuísticas enseñadas por Liguri y Deus, así como por los jesuitas Sanchez y Saure (sic).»

El Morning Post escribe *Sanchez y Saure*; restituya mas erudito el *Diario de los Debates*, pero Suarez y Sanchez su verdadero nombre,

tiene la misma fortuna. Sigue un estracto del interrogatorio sufrido por monseñor el Arzobispo de Tesam. Se le pregunta: «¿Teneis derecho para suspender á un sacerdote que denuncia á un candidato de lo alto del altar, despues del sacrificio divino?» El Arzobispo, llamado como testigo y para deponer sobre los hechos de que pueda tener noticia, se negó á responder á semejante pregunta, y hé aquí en qué se fundan las «*reservas mentales*,» que recuerdan *El Morning Post* y el *Diario de los Debates* las distinciones casuísticas.

El referido *Diario* no está obligado á conocer la enseñanza de nuestros teólogos; pero seria bueno saber en virtud de qué distincion casuística se cree autorizado para admitir contra ellos, sin exámen, el testimonio de un periódico protestante tan ignorante como *El Morning Post*.

—

Hoy tenemos que cumplir con el penoso deber de poner en conocimiento de nuestros lectores un nuevo robo sacrílego, intentado, aunque felizmente no llevado á cabo, en la iglesia de Sejalvo (Orense). Apercibido el pueblo y sorprendido el impío ladron, pagó instantáneamente con la vida el horrendo crímen que iba á perpetrar. Aquí tienen los pueblos un ejemplo que imitar, que acabaria de una vez para siempre con los inicuos atentados cometidos en muchos templos de la católica España para baldon suyo, y que nos presentan á los ojos de las naciones civilizadas como un pais de cafres, sin fe ni creencias religiosas.

Hé aquí la carta en que nos refieren este suceso:

«Orense 28 de julio.

»El 26 del corriente á las doce de la noche estaban robando la iglesia del inmediato pueblo de Sejalvo (Orense), perteneciente al distrito municipal de esta ciudad. El pueblo se apercibió del hecho, rodeó el edificio á tiempo que el ladron estaba dentro de la sacristía, á la que habia entrado destejando y levantando un tablon del techo: así que se vió rodeado, quiso salir por donde habia entrado y escapar; pero no habiendo querido entregarse á la voz de *alto*, murió instantáneamente en el mismo sitio, atravesado por una bala que, entrándole por un costado, le partió el corazon. Del primero y solo cajon que habia fracturado (pues aun no habia tenido tiempo para mas) habia estraido: dos cálices, dos patenas y dos cucharillas de plata, y unos mantos de una Vírgen, de bastante valor, todo lo que tenia ya reunido. Cuando fue sorprendido estaba fracturando el segundo cajon que contenia las llaves de todos los demas. Él, por lo que parece, tenia intencion de limpiar la iglesia, porque con las ropas tenia tapadas las ventanas para que no se viese luz por afuera. El medio de descubrirse fue que á aquella hora pasó un hombre del mismo pueblo (que iba de esta ciudad), por delante de la iglesia, sintió ruido y observó con mucho sigilo; fue á dar parte al sacrista, quien, con precaucion, reunió los vecinos para coger los ladrones. Reconocido el cadáver del ladron, se le halló una carta, dos soberanos en oro, dos pintos y dos cruzados novos, y una cuanta calderilla, todas monedas portuguesas; una navaja grande y una poda portuguesa. Se supone era portugués, porque la víspera estuviera en un comercio de esta, ajustó un cobertor y quiso pagarlo en moneda portuguesa, la que el comerciante no quiso aceptar por no convenirse en el quebranto; se dice que con el comerciante hablaba portugués. Por el tribunal competente se está formando la sumaria.»

—

Ya es sabido que uno de los principales designios de los revolucionarios de Europa es denigrar por todos los medios posibles al sabio y enérgico Rey de Nápoles y todas las medidas que él toma. Ultimamente, con motivo de la insurreccion de Italia, se han renovado diatribas y calumnias, y el periódico titulado *El Courrier de Paris*, entre otros, insertó una correspondencia llena de falsas aserciones sobre lo de Nápoles. Pero es el caso que un francés llamado Garnier, residente en Nápoles mismo, ha refutado tamañas imputaciones por medio de la siguiente carta dirigida al referido *Courrier*:

«En vuestra correspondencia fecha en Niza el 7 de julio, decís lo siguiente:

«1.° Que el Rey Fernando se ha encerrado en Gaeta, y que ha concentrado á los suizos en esta ciudad.

»2.° Que el Rey ha reunido la flota en el puerto de Gaeta por temor de un golpe de mano.

»3.° Que los suizos dan la guardia á los castillos que dominan á Nápoles, y que sus patrullas se encuentran en todas las calles.

»4.° Que de los dos vapores enviados en persecucion del *Cagliari*, el uno ha varado en el cabo Pausilipo, y el otro ha tenido su máquina descompuesta.

»5.° Que dos batallones enviados contra los insurgentes, rehusaron marchar.

»6.° Que en San Giovanni, cerca de Sapri, el cura subió al púlpito, empezando su sermon con estos versos: *A las armas*, etc., etc., versos que fueron aplaudidos por los feligreses, creyendo que trataba de dirigirse contra las tropas del Rey.

»7.° Que Pisicano recluta muchos partidarios, que domina en la Basilicata, etc., y que los pueblos albaneses se hallan insurreccionados.

»8.° Que la guardia urbana, á pesar del atractivo de una paga de cuatro carlines por dia, ha manifestado repugnancia á marchar.

»9.° Que en Catangaro habia empezado el motin.

»10. Que la Sicilia estaba dispuesta á responder á la primera señal de Nápoles.

»11. Que las órdenes del Rey eran debilmente ejecutadas, y que los realistas se hallaban muertos de miedo, etc.»

»Creo que la enumeracion, si no es ya demasiado larga, es por lo menos suficiente.

»Pero toda esta correspondencia y cada una de sus aserciones en particular son falsas.

«1.° La mejor prueba de que el Rey Fernando no se encierra en Gaeta, está en que se halla actualmente en Ischia tomando los baños, como todos los años pasados.

»Los suizos no han sido concentrados en Gaeta, donde no hay uno siquiera, en primer lugar, porque siempre y en todas partes los soldados napolitanos son los que se hallan cerca de la persona del Rey; y en segundo, porque las capitulaciones no permiten que haya suizos sino en Palermo, en Nápoles y en el radio de estas dos localidades, cosa que sin duda ignoran Vds. y su corresponsal.

»2.° El Rey no ha reunido la flota en Gaeta; si vuestro corresponsal quiere tomarse el trabajo de bajar al muelle de Nápoles, verá que el puerto militar se halla como siempre.

»3.° Los suizos han permanecido en los puntos que ocupaban antes de los acontecimientos, y á pesar de que yo paseo todos los dias las calles de Nápoles, en ninguna parte he visto las patrullas de que habla vuestro corresponsal; pudiendo añadir que no encontrareis ninguna ciudad francesa que llegue á 40,000 almas en la que no haya muchísima mas policía que en Nápoles, que cuenta, sin embargo, 300,900 habitantes.

»4.° Ningun vapor ha varado en el cabo Pausilipo, ni es cierto que el *Héctor*, ni el *Tancredo*, que salieron en persecucion del *Cagliari*, tuvieran su máquina fuera de servicio.

»5.° Las compañías de cazadores napolitanos, lejos de rehusar marchar, lo hicieron con un entusiasmo de que yo, francés, no los hubiera creido capaces.

»6.° El cura de San Giovanni no ha pronunciado el ridículo sermon que decís, porque el clero napolitano tiene otra cosa mejor que hacer que aprender vuestros refranes revolucionarios.

»7.° Pisicano ha reunido tan pocos partidarios y encontrado tan pocas simpatías, que despues de su desembarco en Sapri, su tropa desconcertada duda en seguir la espedicion. El héroe (porque es un héroe este hombre, que habia abandonado su pais con una mujer adúltera, y merece todos nuestros loores), el héroe hizo inmediatamente fusilar á nueve de sus compañeros para asegurar su vacilante autoridad y sostener la moral de su partido.

»Aun mas, el 7 de julio, fecha de vuestra correspondencia, Pisicano habia dado ya cuenta á Dios de su tentativa criminal.

»Ninguna poblacion de la Basilicata se insurreccionó; los habitantes de las localidades que no eran tan numerosos que pudieran resistir, huyeron, en vez de unirse á los libertadores; los susodichos libertadores solo terror han inspirado en aquellas poblaciones que no han podido oponérseles.

»8.° Los guardias urbanos sirven gratuitamente. Si hubieran manifestado repugnancia, los piratas á quienes trasformais en conquistadores generosos y en caballeros de los pueblos oprimidos, no hubieran sido vencidos tan rápidamente. Los urbanos se batieron sin esperar á los cazadores, manifestando una impaciencia por hacerlo que se hubiera querido contener por algun tiempo mas, para concluir de un golpe con la partida devastadora.

»9.° Ni en Catangaro ni en ninguna otra parte ha habido el menor síntoma de motin.

10. La Sicilia no ha inspirado ninguna inquietud.

»11. En fin, las órdenes del Rey han sido *ejecutadas tan débilmente*, que se supo al mismo tiempo su órden y su ejecucion.

»Los realistas tienen *tal miedo*, que las iluminaciones y los festejos han continuado con motivo de las fiestas religiosas; que la renta del 5 por 100 se encontraba ayer, 16 de julio, á 109 7/8, y que las personas conocidas por su hostilidad al gobierno, han tomado de pronto el aire mas humilde, presentando unas caras tan compungidas que involuntariamente hacen reir.

»¿Son categóricas mis denegaciones? Y tales como son, ¿pueden bastaros?»

—

CURATOS VACANTES.

En el obispado de Sigüenza lo están y deben proveerse en concurso general con arreglo á las prescripciones vigentes, los espresados á continuacion:

La Toba, Judes, Miedes, Arcos, Nepas, Villasayas, Monreal de Ariza, Alcolea del Pinar, Ruquilla, La Bodera, Campisabalos, Somaen, Robledo y Adoves.

Por tanto, las personas que quieran hacer oposicion, teniendo las calidades necesarias, comparecerán por sí ó por procurador ante el secretario del concurso, dentro del término único y perentorio de 40 dias, que cumplirán en 23 de agosto.

—

El sábado debió salir de esta córte el Sr. Lafragua. Dícese que el negociador mejicano ha tenido una entrevista con el señor ministro de Estado sin resultado alguno. Esperemos.

—

El Parlamento asegura que los presupuestos de 1858 no han sido aun sometidos al Consejo de ministros.

—

Leemos en *El Clamor Público*:

»Despues de haber desmentido varios periódicos, y en particular la *Correspondencia autógrafa*, la noticia que dimos en uno de nuestros últimos números sobre los preparativos que se hacen en los Estados-Unidos para dirigir una espedicion contra la isla de Cuba con bandera mejicana, la misma *Correspondencia* decia anoche:

«Lo que, segun nuestros informes, hay en este asunto es que el gobierno tiene efectivamente noticia de que algunos filibusteros cubanos trabajaban contra nuestra preciosa Antilla, auxiliados por algunos emigrados del pais; pero es tan descabellada la intentona, que si llegára (que no llegará) á tener efecto, proporcionaria un nuevo y rápido desengaño á los aventureros mal aconsejados que tomasen parte en la empresa.»

J. Canga Argüelles.

REVISTA DE LA BOLSA.

La semana que ha terminado ha sido de completa calma para los fondos y los bolsistas. Muy poco movimiento, rarísimas operaciones. La deuda consolidada ha perdido 20 céntimos de la cotizacion con que cerró la semana anterior. Ayer no se encontraban tomadores á 38-55.

La diferida se ha sostenido con mas fortuna, pues se pagaba á 25-95, y al mercado salió muy poco papel.

La deuda del personal, que se pagó al principio de la semana á 10-75, y que en la subasta llegó á 10-82, descendió rápidamente al dia siguiente de celebrarse esta, y quedó á 10-25; pero anteayer la vimos bastante repuesta y no se encontraba papel al cambio de 10-40.

Los demas valores apenas han tenido variacion, si se esceptúan los billetes del empréstito, que han tomado grande estima, debido en parte á la aprobacion que ha dado Su Santidad á la venta de bienes del clero. Los de Domenech se pagaban á 89, el forzoso á 89 y el voluntario á 100-50.

Los cambios sobre los puntos del litoral se han ejecutado con ventaja variable de medio á uno y medio en beneficio del papel.

Nosotros creemos que las circunstancias de hallarse fuera la mayor parte de los capitalistas, y las noticias de las Indias que forzosamente han de influir poderosamente en los fondos que se cotizan en todas las Bolsas de Europa, han de dar muy poco movimiento á nuestros valores en el mes que empezó anteayer.

F. Gamayo.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

—

El estado de los trabajos de la importante línea del ferro-carril del Norte es bastante satisfactorio.

Desde Avila á Búrgos hay 50 kilómetros de esplanacion concluida. Desde Arévalo á Valladolid 60 de esplanacion empezada.

Están subastados ya por el Crédito moviliario con diversos destajistas, varios trozos de la primera seccion entre Torquemada y Quintanilleja, y van á empezarse pronto, con lo cual estará en trabajos toda la línea desde Valladolid á Búrgos.

En Dueñas hay concluido un puente.

Están empezados los de Gomez Navarro, Valdestillas, Viana de Cega, Duero, Esgueva, Cabezon, Torquemada y el oblícuo de Dueñas sobre el Carrion.

En el puente de Cabezon están muy adelantados los trabajos de bóveda.

En el puente de Esgueva está ya colocada la primera hilada de estribos y pilas.

En la seccion de Vitoria á Irun están organizándose con actividad los trabajos.

La esplanacion del ferro-carril de Dueñas á Alar se halla suspendida por las labores de recoleccion; pero continúan en Herrera y Esorno.

La empresa del ferro-carril del Norte no encuentra bastantes brazos para dar á las obras el impulso que desea.

Se ha celebrado en Bilbao la junta general de suscritores al ferro-carril vizcaino. La comision propuso el nombramiento de otra definitiva para que prévio el depósito del 1 por 100, prevenido en la ley, se presentase en la subasta, en representacion de aquellos; proponiendo la construccion bajo la subvencion de los 360,000 rs. por kilómetro. La junta ha aceptado la idea, y ha confirmado el nombramiento de los individuos que habian formado la primera comision. A esta junta han asistido 209 suscritores.

El gobierno francés ha mandado hacer los estudios de un ferro-carril que, partiendo desde San Martory, cerca de Tolosa, se aproxime á nuestra frontera por el punto de Salon y Alós, continuando luego su direccion por el valle de Salat.

F. Gamayo.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Segun el estado que publica la *Gaceta*, el valor de las esportaciones de los principales artículos en abril ascendió á 68.904,907 rs., mientras que el de las de igual mes de 1856 fue de 64.977,184, dando á favor de este año un aumento de 3.925,723 rs.

Las importaciones de granos y semillas desde 1.° de enero hasta el 15 de julio de este año, han dado un total de 7,742 fanegas de avena, 658,049 de cebada, 86,576 de centeno, 8,030 de garbanzos, 305 de guijas y guisantes, 136,058 de habas, 10,086 de habichuelas, 975,765 de maiz, 2.745,370 de trigo, 281,497 arrobas de arroz, 2.842,925 de harina y 16,184 de patatas.

Los valores de aduanas y aranceles correspondientes al mes de junio de este año, comparados con los de igual mes del anterior, arrojan un aumento á favor del primero de 4.980,341 rs. 90 céntimos.

El total de los valores en junio por rentas y ramos estancados asciende á 36.975,752 rs. 88 céntimos. Comparado con el de 34.390,216 rs. 74 cénts., que los espresados ramos produjeron en junio de 1856, resulta un aumento de 2.586,536 rs. 14 cénts.

El gobierno ha concedido la facultad de hacer rifas de generos en Cataluña.

En varios pueblos de Valencia, Clara, Roda, Mogente, Montesa y Capulat, tenemos que lamentar algunos daños de consideracion, ocasionados por las fuertes tempestades y aguaceros.

Cereales. Los resultados de la cosecha han sido, por punto general, inmejorables.

La baja en los precios de los cereales y otros artículos de consumo se generaliza de dia en dia no solo en España, sino en el estranjero. En Madrid el trigo se cotiza de 54 á 86 rs. fanega; la cebada de 30 á 34, y la algarroba de 50 á 53 con sobrantes. A medida que se presentan partidas de trigo y cebada de la nueva cosecha la baja se pronuncia. Los precios del pan, á pesar de todo, se mantienen caros en la corte, siendo así que se abaratan con rapidez en el Escorial, Villaviciosa de Odon y otros pueblos.

Los mercados de Castilla comienzan á estar abundantemente surtidos y los precios declinan. En Salamanca el del trigo ha bajado y la cebada se vende á 20 rs. En Bolaños (Valladolid) á 9 1/2 y 10 duros carga, y á 60 rs. la cebada. En Arévalo el trigo añejo de 60 á 66; id. nuevo, de 50 á 56; el centeno, de 44 á 50; en Tordesillas de 64 á 68 rs. fanega de trigo, y 17 á 18 la cebada.

En la mayor parte de Galicia son tambien abundantes las cosechas de cereales, y en especial la del maiz que tanto promete, siguiendo á pesar de esto los precios sostenidos. En Santiago el trigo á 20 rs. ferrado, el centeno á 12 y el maiz á 14. En la Coruña el primer artículo se cotiza á 19 1/2 rs. ferrado, el segundo á 14 y el tercero á 13.

En la fértil comarca del Vallés, Ripoll y Vals, en Cataluña, la recoleccion ha sido igualmente abundante, dando muchas esperanzas la de judías, patatas, maiz y olivos, con baja constante en los cereales. En el mercado de Barcelona el trigo de Nueva Orleans se ha vendido de 67 rs. 92 cents. á 71 rs. fanega. Los marianópolis de 65 rs. 67 céntimos, á 57 rs. 11 cénts.

Como una escepcion en el reino de Valencia, en donde la cosecha ha sido regular, se hallan Villar y Onda; pero la de vino y aceite se espera que compense á la escasez de la de cereales.

En Zaragoza y Huesca los precios de los granos siguen sosteniéndose: en algunos pueblos de la última provincia la recoleccion no ha sido mas que mediana.

Es abundante en Sevilla, Cádiz, Huelva y demas pueblos de Andalucía. En el primero la cebada ha bajado estraordinariamente, creyéndose que este año llegará á valer á 16 rs. lo mas. En Cádiz los trigos fuertes del pais se venden de 58 á 64 rs., y los estranjeros de 45 á 48; el mercado se halla encalmado. A resultas de la abundante cosecha en Estremadura, el trigo pasa en Badajoz de 36 á 40 rs., pronunciándose tambien en activa baja en Cáceres y su provincia.

La recoleccion de cereales se verifica con actividad en todos los puntos de Francia. Los labradores se muestran satisfechos, y la baja persiste en todos los mercados. Los trigos nuevos se cotizan á 36 y 38 frs. el hectólitro y medio. Las cebadas nuevas de 19 á 20 frs. los 115 kilógramos.

Vinos y espíritus. El estado de los viñedos no es muy satisfactorio en algunos puntos. En la Coruña, Pontevedra, Betanzos y otros de Galicia; en Tarragona, Vals y varios de Cataluña; en Villar y otros pueblos de Valencia, los viñedos han sido atacados por el oidium, igualmente que los de algunas comarcas de las de Huesca, Cádiz y Alicante. Los aguardientes corren en Barcelona á los precios siguientes: Holanda, 19 1/2 grados de 2,120 á 2,100 rs. pipa; espíritus de 35 grados de 3,960 á 3,980; anisado de 30 grados de 3,940 á 2,960. En Cádiz el aguardiente de 20 grados á 60 con ventas; el anisado de 30 grados á 165 y 180, encalmado, siendo pocas en los demás artículos las transacciones mercantiles. En Santander se han vendido, segun informes, una partida de 30 pipas del de caña á 90 pesos fuertes.

Aceites. La cosecha de aceitunas se ha desgraciado en Alcampel y varios pueblos mas de Huesca, por efecto de la sequía que se está esperimentando, al paso que en la provincia de Valencia se presenta satisfactoria. En Barcelona se vende de 46 rs. 40 cént. á 47 rs. 20 céntimos el de Andalucía; en los molinos de Córdoba pasa á 42 rs.; en Sevilla á 44 y 3/4, y en Málaga á 47 reales arroba.

Lanas. En Estremadura hay mucha oferta con poca demanda. En la Serena y Don Benito se han ofrecido á 100 rs. arroba, cuyo precio ha sido desestimado. En Baeza de 70 á 72 con buenas existencias y sin demanda. En Granada tampoco hay muchos compradores, cotizándose á 60 reales arroba. En Osma se venden á 52 rs. para los almacenistas, y en Almazan á 80. En las grandes subastas que tienen lugar en Lóndres, los compradores son numerosos y los valores están muy sostenidos.

Sedas. La cosecha puede darse por terminada en el Mediodía de la Francia, habiéndose obtenido solamente la cuarta parte de una cosecha ordinaria. En Valencia las hilanderas se venden de 84 á 86 rs. libra; tramas finas de 95 á 180; idem coloniales de 80 á 92, y aldecares de 48 á 52.

Hierros. La baja en las fundiciones ha progresado notablemente en Glasgow (Inglaterra), siendo de 4 frs. á 25 céntimos próximamente; las ofertas se hacen á los precios siguientes: buenas marcas, números mezclados, 91 frs. 25 céntimos, 91,50 cén.: buenas marcas, en poder de los fundidores, de 90 frs. 80 cén. á bordo en Glasgow. Es reducida la demanda en los hierros de Galles y Staffordsire: en barras se vende en Glasgow de 218 frs. 75 cén. á 222, para clavos 245, lotes para calderas 275, para navios 265,50, la tonelada, bajo el descuento del 3 por 100.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.°

LA ESPERANZA se felicita de las esplicaciones dadas por el *Boletin del notariado* acerca de lo que habia dicho de nuestro apreciable colega en aquel parrafito que trasladamos á nuestras columnas como dechado de cultura y de buen gusto, satisfaciéndole mas aun por haber puesto en su conocimiento que el *autor de las Bases* es el Sr. D. Joaquin Cervino, quien apoyó y aun dejó atrás al Sr. Ferrer del Rio en su juicio sobre la espulsion de los padres jesuitas.

EL LEON ESPAÑOL se conduele de que cuando apenas hace un año que tronaba el cañon en Madrid y en Barcelona, y que todos los ojos se volvian al general Narvaez, como el único capaz de dirigir las riendas del Estado, empiece á tratarse á este personaje con cierto desvío por algunos de sus antiguos amigos, y se introduzca la division en las filas conservadoras.

Cuantum mutatus.....

EL CATOLICO une su voz á las de *El Occidente* y algunos otros periódicos para denunciar el lenguaje blasfemo que se oye en calles y plazas, así á hombres como á mujeres y á niños, en que se deprime y menosprecia de un modo indecente á los objetos mas venerados del cristianismo.

¿No se halla en vigor el código penal?

EL ESTADO publica *una reseña política* dividida en cuatro artículos, en la cual se ocupa de las aspiraciones de la prensa de todos colores. Segun las apreciaciones de *El Estado*, LA REGENERACION simboliza un *absolutismo inconcebible.*

No hay peor sordo....

LAS CORTES se ocupa de la rectificacion de las listas electorales.

Idem del 2.

LA CRONICA reconoce los buenos deseos que han impulsado á *La España* á dirigirle su último artículo.

EL OCCIDENTE se dedica á la árdua empresa de investigar si el régimen representativo moderno es una derivacion genuina y verdadera del antiguo.

No lo creemos.

EL PARLAMENTO continúa en su tarea de desenmascarar á los novísimos revolucionarios.

Bien lo necesitan.

LA ESPAÑA se entrega á juiciosas observaciones acerca de la noticia, dada por algunos periódicos, de que los gobiernos de Francia é Inglaterra han ofrecido al nuestro la mediacion en las cuestiones hispano-mejicanas.

Nos quieren mucho.

LA PENINSULA, al consignar que la primera condicion de estabilidad de una situacion está en armonía con el espíritu del tiempo, observa que el espíritu de nuestros dias es liberal.

Poco se conoce.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la idea noblemente proclamada por *La España* de una fusion con el partido monárquico para robustecer el Trono y poder hacer frente á los embates revolucionarios.

No necesitamos decir cómo la juzgará *El Clamor.*

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA IBERIA se dedica al exámen de las dotes que atesora la *exígua agrupacion* (son sus palabras) que se propone establecer en España el régimen absoluto.

Vaya, solo se trata de un grupo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

La Gaceta del dia 2 contiene la ley sancionada por S. M. el dia 15 de julio último autorizando al gobierno para conceder la prolongacion del ferro-carril de Barcelona á Granollers y de Barcelona á Arenys de Mar, por término de 99 años y sin subvencion de las provincias ni del Estado.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno y los periódicos ingleses insisten en presentar algo mas tranquilo el negocio de la India. Sin embargo, un parte de Viena anuncia que la rebelion cunde, y que últimamente se ha enseñoreado de todo el reino de Nizam.

El dia 26 llegó á Postdam el Czar, donde salió á recibirle el Rey Federico Guillermo con todos los príncipes de su real casa. La vuelta del soberano moscovita á San Petersburgo se anunciaba en Berlin para el 28 de julio.

El Monitor de Argel publica una carta de su corresponsal de dicho punto, en que participa que la guerra ha terminado completamente, y afirma que no existe una sola kabila, por pequeña que sea, sin estar sometida á la autoridad de Francia.

El 26 salió de Viena el Emperador Francisco José, con direccion á Laybach, para asistir á la inauguracion del camino de hierro de dicho punto á Trieste.

El presidente del Consejo de ministros de Prusia entabló negociaciones con el príncipe Gorstchakoff, ministro de Rusia. Tienen por objeto las relaciones comerciales entre ambos paises y el asunto de los principados danubianos.

Es probable una protesta formal contra la eleccion en Moldavia.

Ha muerto el 31 el príncipe Cárlos Luciano Bonaparte, primo del Emperador.

Noticias de América, del 14, recibidas en Lóndres, anuncian que en Nueva-York continuaban los desórdenes de que ha sido teatro esta ciudad desde la funcion del 4 de julio, y se preparaban los amotinados á empeñar lucha formal con la policía.

El Morning-Post dice que es opinion general que la Rusia es la que fomenta la revolucion en la India.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de Guzman.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo el Real, donde se celebra la fiesta de su titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva. Estará á la pública veneracion la pila en que fué bautizado Santo Domingo y en la que se bautiza á los príncipes é infantes de España.

En Santo Tomás y en las monjas de Santa Catalina se celebra funcion á Santo Domingo como fundador de su órden.

Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las seis se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Cayetano continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

VARIEDADES,

COSTUMBRES FILIPINAS.

Grandes pasos ha dado en su civilizacion el indio filipino, y con ella ha labrado su felicidad, porque ella es la vida del hombre: vive hoy tranquilo en su modesta y pintoresca casa de nipa, con su propiedad asegurada y respetada; goza de las dulzuras de la vida doméstica al lado de una esposa; la madre mece tranquila sus tiernos hijuelos bajo la sombra protectora de los árboles que rodean su vivienda, arrulla su inocente sueño con el acompasado canto en la lengua de sus antepasados, y al sonar la campana en la torre de la aldea se prosterna toda la familia y dirige sus plegarias al Altísimo, ora en su idioma, ora en el de nuestra madre patria comun, formando un coro de ángeles los inocentes niños que repiten la oracion. Dios bendice esta súplica de sus hijos, y les manda en recompensa la dulce paz de los buenos; su caracter tranquilo, silencioso, severo y agasajador, á la par que valeroso, da el principal goce que disfrutan de este don divino.

Lejos de la bulliciosa sociedad de la agitada Europa, el indio es feliz con lo que tiene; no conoce las necesidades que aquí se conocen; su comida es frugal, pero sana; su vestido sencillo, pero limpio y propio para este ardoroso clima; sus costumbres son generalmente arregladas, sus diversiones sencillas y su vivienda modesta, pero adecuada á sus necesidades; rompe la tierra con robusta mano, y la tierra le prodiga sus tesoros con abundancia. La fraternidad y la franqueza mas puras reinan entre ellos, hijas sin duda de su tranquilo bienestar; el indio es generoso, nada tiene suyo, todo es de sus hermanos, todo es de sus amigos, y sube de punto su agasajo cuando el español llega á visitar su vivienda; le prodiga corteses y respetuosos ofrecimientos, y se considera despreciado si su huesped no acepta su presente; la taza de te, el chocolate y el vaso de agua y confituras, todo le es servido con la mayor limpieza y cordialidad.

Los indios se casan jóvenes, su naturaleza es precoz, y la antiquísima costumbre de que el prometido esposo sirva una temporada antes de serlo al futuro suegro, se conservaba aun hasta hace poco entre algunos de ellos; costumbres patriarcales, sencillas y puras se cobijan aun en esta joven sociedad; los amoríos de los jóvenes están llenos de estas escenas á cual mas poéticas y primitivas; el describirlas fuera prolijo y no de este lugar.

El sexo débil entre los indios es mas laborioso, mas sensible y mas impresionable que el fuerte; su compensacion es mas pronta, y sus recursos mas eficaces; las indias son de las mujeres que mas limpieza y esmero personal tienen; sus baños son diarios y á veces repetidos, despues de los cuales limpian su negra y abundante cabellera con el gogo espumoso; seca y permumada ya, y llegada la hora de su sencillo tocador, se levantan todo el pelo á la china, lo atan detrás en elegante nudo llamado *Pusod*, y lo sujetan con doradas agujas y peinetilla; á veces aumentan su compostura la olorosa flor de sampaguita, ó la roja gumamela; ciñen á su cintura una saya de percal rayado ó escocés, de vivos y matizados colores, llamada *Cambylas*, que se ajusta al talle y dibuja sus formas: sobreponen el oscuro tapiz de tela del pais, mas ó menos corto, segun la moda; lo ciñen todo á la cintura sin mas que una vuelta, y meten la punta para sujetarlo en el estremo superior; cubren su esbelto cuerpo con una corta camisa, que no llega á la cintura, bastante trasparente y ténue, adicionando un pañuelito blanco sobre los hombros; un escapulario y un rosario penden de su cuello, y el desnudo y pequeño pié apenas lo llevan calzado por una chinela que sostienen únicamente con los dedos, y que en algunas está enteramente cubierta de bordado de oro y plata; con este calzado andan, corren y hasta bailan con soltura; en tiempo de aguas usan unos zuecos ó chanclos de madera con altos tacones. Este es el atavío de una india acomodada en las cercanias de Manila; en otros artículos trataremos las variedades de este traje en todas las clases de la sociedad filipina. Las indias generalmente andan con suma gracia y coquetería, balancean las caderas en su cadencioso paso, llevan los brazos caidos, y á veces ponen los ojos dormidos para hacer mas interesante su mirada, lo que en idioma tagalo llaman *Mapungay namata*; sus gustos predilectos son la música, fumar el cigarro y mascar el buyo ó betel mezclado con la nuez bonga, que les refresca la boca, dando á la saliva un color rojizo encendido.

El traje de los hombres es casi igual en todo el archipiélago; solo varia en clase de telas, que son mas ó menos finas, segun los posibles de los que las usan; el indio labrador lleva una camisa de algodon blanca y otras veces azul, sobre un pantalon de tela oscura tambien de algodon; el pie lo lleva descalzo; cubre la cabeza con un sombrero de paja; y á veces se ata un pañuelo de mil maneras caprichosas, cuelga al cuello un escapulario, y su gallo favorito, su pasion decidida, su amigo inseparable, le acompaña á todas partes; son algo inclinados á algunos juegos, y en particular á la pelea de estas aves.

Los niños van casi desnudos; los mas llevan su delgada camisilla: con este sencillo traje y el pelo cortado crecen y se forman rápidamente y con robustez; las niñas llevan el pelo caido naturalmente y visten asimismo su corta camiseta.

Hacen grandes fiestas en todos los actos solemnes de su vida; las bodas las celebran con repetidos bailes y convites; lo mismo hacen con los bautizos, al estrenar y bendecir una casa, y el dia de fiesta del pueblo, todo da margen á diversion; en ellas reina la mayor franqueza, el sonido del arpa se percibe todo el dia, y en todo él no cesa la música, con la que interpolan los mismos bailes que se usan en la sociedad europea.

Estas son, en general, las costumbres del indio de las cercanias de Manila; escepciones se encuentran; no hay reglas estrictamente generales en nada; pero no hay duda se hallan en un grado de civilizacion que contrasta consoladoramente con la de todos los paises circunvecinos, y y que cada dia los estrecha y une mas con la madre patria.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de agosto.—Lóndres 31 de julio.—Despues de la Bolsa han subido los consolidados de 90 5/8 á 90 7/8, á consecuencia de haber corrido la voz de que habia sido tomada la plaza de Delhi.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Guerra á muerte.*—*El Grumete.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 700 — Madrid, mártes 4 de agosto de 1857. — AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

ALIANZAS.

Una prueba concluyente de la vida que van cobrando las ideas de que nos hemos hecho celosos partidarios, nos la está dando la interesante polémica que ha suscitado nuestro apreciable colega *La España*, animado del patriótico deseo de constituir entre ciertas fracciones del partido moderado y la comunion religioso-monárquica *un inmenso partido de órden* con el cual pueda impedirse el advenimiento de la democracia y los horrores del socialismo.

¡Que otro pensamiento que el que *La España* sustenta fue el que guió nuestra pluma cuando escribimos aquella serie de artículos sobre la unidad monárquica!!

Recórranlos nuestros lectores, y de esa manera podrán esperimentar la complacencia que nosotros sentimos al ver cómo la verdad llega á franquearse el camino que las pasiones suelen obstruir con las dificultades que suscitan los intereses mal entendidos.

Nada importa que *La España*, para defender su bandera en la nueva lucha que ha emprendido, tenga que pagar algun tributo á la posicion que hasta ahora ha ocupado en el estadio de la prensa: nosotros no podemos estar conformes con las apreciaciones que se ve obligado á hacer; pero esto importa poco, porque en la cuestion que se ventila no debe atenderse á lo que puede considerarse como asunto de *detalle* ó de *forma*, sino á la escencia, á la grande y fecunda idea iniciada por este autorizado órgano del partido moderado.

Sentida la necesidad de aduuar á todos los españoles que aspiran á oponer un dique seguro á las invasiones de la anarquía, la fórmula ya se encontrará sin necesidad de consagrar á su descubrimiento largas y penosas vigilias.

Propáguense esos artículos en los que el escritor, obedeciendo á los impulsos de un sentimiento leal y patriótico, da el grito de alarma señalando al enemigo del reposo social, que la Providencia se encargará de preparar los acontecimientos de manera que se llegue al resultado apetecido.

¿Por qué se buscó desde las regiones del poder no hace muchos meses la cooperacion de la comunion religioso-monárquica?

¿Por qué los mismos hombres que hoy afectan hácia esa comunion un injustificado y fatal desden se confundian con ella en el periodo que corrió desde 1854 hasta 1856?

Era que entonces los desafueros de un partido turbulento hacian sentir la imperiosa necesidad de concentrar las fuerzas de los *buenos* para pelear y vencer á los *malos*.

La existencia de aquella Asamblea que ponia á discusion la monarquía, y que intentaba destruir la unidad de nuestras creencias, revelaba los progresos de esa democracia, cuyo papel está representado en el mundo, como perfectamente dice *La España*, por las palabras y los hechos de Ledru Rollin y de Mazzini.

Pues bien, hágase entender que los peligros que en aquella época estaban á la vista, no han desaparecido, y la *fusion* en una sola *comunion* de todos los hombres que aman la Religion, el Trono y la patria será un hecho realizado.

Espuestas estas consideraciones, remitimos á nuestros lectores á los párrafos mas notables del último artículo de *La España*, que reproducimos en otro lugar para que pueda seguirse así el curso de una polémica bajo todos aspectos grave é importante.

J. CANGA ARGUELLES.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

—

Hace pocos dias, para dar una muestra de la admiracion y el respeto que nos merece nuestro ilustre compatricio el soldado que fundó la Compañía de Jesus, reprodujimos la crítica y defensa de su inmortal libro *Los Ejercicios Espirituales*: hoy vamos á consagrar algunas líneas por los mismos motivos á otro santo insigne que vió tambien la luz primera en el suelo español: *Santo Domingo de Guzman*.

Mientras que San Francisco de Asis y sus numerosos discípulos demostraban tan bien con sus ejemplos y discursos la constante santidad de la Iglesia católica, Santo Domingo y sus compañeros atacaban á la herejía hasta sus atrincheramientos. Los infames herejes conocidos con el nombre de Albigenses, porque se habian establecido en las inmediaciones de la ciudad de Albi, continuaban sus daños y sus profanaciones. Era un espectáculo desgarrador el ver profanadas una porcion de iglesias, rotos los altares, y los vasos sagrados destinados á usos indignos. Mas desconsolador era todavía el espectáculo de tantas almas, rescatadas con la sangre de Jesucristo, que cada dia llegaban á ser presa del demonio. Lágrimas amargas derramaron los ojos de la Iglesia: su divino Esposo las vió y se apresuró á enjugarlas: para consolarla suscitó á Santo Domingo.

Este Santo, tan distinguido por su nobleza como por su talento y sus virtudes, nació en España, de la ilustre casa de los Guzmanes, el año 1170. Sus virtuosos padres nada omitieron para darle una educacion sólida mente cristiana: el niño correspondió perfectamente á sus desvelos. Apenas comenzó á hablar, pedia le llevasen á la Iglesia para rogar á Dios: se levantaba secretamente de noche para emplear en esta santa ocupacion el tiempo que quitaba á su reposo. Cuando tuvo mas edad le enviaron á las escuelas públicas, en las que se distinguió por su aprovechamiento, su tierna piedad, y su vida penitente. Ayunaba con frecuencia, dormia poco, y pasaba la mayor parte de las noches sobre el pavimento de su alcoba. Su amor á los pobres se manifestaba en todas ocasiones, pero resplandeció mas en una hambre que desoló á la España. Para socorrer á los que tenian hambre, el jóven estudiante vendió todos sus muebles y hasta sus libros. Otra vez, no teniendo ya nada que vender, quiso venderse á sí mismo para rescatar al hijo de una pobre viuda, que habia sido hecho cautivo por los sarracenos.

Como la de todos los santos, su caridad no se limitó á socorrer al prójimo en las necesidades corporales; quiso proporcionarle los bienes espirituales. Se entregó, pues, á ásperas penitencias para conseguir la conversion de los pecadores, sobre todo la de los mas endurecidos: el Señor escuchó los votos de su celoso siervo. Bien pronto fue ordenado sacerdote, y la uncion santa que corrió por su frente, infundió nuevo ardor á su celo por la salvacion de las almas. Despues de haber edificado á la España, y atraido á Dios un buen número de pecadores casi incurables, Domingo pasó á Francia. Allí desplegó todo el poder de sus virtudes y de su talento para la conversion de los albigenses: Dios bendijo sus trabajos.

Despues de fatigas increibles, el santo Apóstol tuvo la dicha de volver al redil de Jesucristo una multitud de ovejas estraviadas. Entonces fue cuando Domingo y su compañeros resolvieron permanecer juntos y fundar una órden religiosa, cuyo principal objeto seria la predicacion del Evangelio, la conversion de los herejes, la defensa de la fe, y la propagacion del cristianismo. El Santo fue á Roma, y sometió su proyecto al soberano Pontífice, que le aprobó. Se dió á los religiosos de la nueva Orden el título de *frailes predicadores* ó *dominicos*. En Francia se los llama *jacobinos*, porque su primera casa en Paris estuvo en la calle de Santiago.

Hé aquí los principales artículos de su regla: el silencio perpétuo; en ningun tiempo los religiosos pueden hablar entre sí sin permiso de su superior; el ayuno casi continuo; la abstinencia de carne, escepto en las enfermedades graves; el uso de lana en lugar de lienzo, y otras muchas austeridades. Su hábito consta de una túnica blanca, un escapulario del mismo color, con la capa y capucha negras, terminando en punta como la de los cartujos.

La órden de los dominicos se estendió rápidamente por todas las partes del mundo. Desde su origen no ha cesado de prestar los mayores servicios á la Iglesia, ya en las misiones entre los infieles, y ya en los paises católicos: de ella ha salido una multitud de hombres ilustres por su santidad y su saber. Tales fueron, entre otros, San Antonio, San Vicente Ferrer, Alberto el Grande, Vicente de Beauvais y Luis de Granada; pero el mas célebre es sin disputa Santo Tomás. Los soberanos Pontífices se han complacido en colmar de favores á esta órden, poderoso auxiliar de la fe. Un dominico es siempre maestro del sacro palacio: hé aquí el motivo que dió lugar á la creacion de este empleo.

Hallándose en Roma Santo Domingo, observó que los criados de los Cardenales y de los ministros se entretenian en jugar y perder el tiempo, mientras que sus amos estaban ocupados con el soberano Pontífice. Lo sintió en estremo, y propuso al Papa que nombrase alguno que los instruyese. El Santo Padre aprobó el consejo, y confió aquel encargo á Domingo. El Santo les esplicó las epístolas de San Pablo. Sus instrucciones tuvieron tan buen éxito, que el soberano Pontífice quiso que continuasen en lo sucesivo, y que se confiriese aquel encargo á un dominico, con el título de maestro del sacro palacio (1).

Se debe tambien á Santo Domingo la institucion de la célebre cofradía del *Rosario*. Para que sus misiones tuviesen buen resultado, hizo entrar en sus intereses á la Santísima Vírgen, enseñando á honrar de una manera sencilla y fácil sus principales misterios y los de nuestro Señor. El Santo quiso tambien indemnizar á la tierna Madre de los cristianos, de los ultrajes de los herejes. La devocion del Santo Rosario se halla muy esparcida; y asegurando á los que la practican la proteccion de María, atrae sobre ellos los mas preciosos favores. Lleno de dias, rico de virtudes, y honrado con el don de los milagros, Santo Domingo murió en Bolonia el 5 de agosto de 1221 (1).

Actualmente la casa central y noviciado para los dominicos españoles se halla en Ocaña, y desde allí parten para Filipinas, donde en union con los franciscanos y los agustinos tienen á su cargo la cura de almas de aquellas islas.

Asimismo han estado á cargo de los dominicos por una dilatadísima série de años las misiones de la China y del Tonkin, donde permanecieron ellos solos aun despues de haberse retirado los misioneros de todas las demás órdenes religiosas.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Eso se ha hecho hasta el presente; pero en el dia el maestro del sacro palacio no dirige ya sus instrucciones á los criados de los Cardenales, sino á los del Papa. Tiene obligacion de instruirles en las verdades de la fe durante la cuaresma, en el adviento, y principales festividades.

Despues, los soberanos Pontífices han dispensado mucho honor y confianza al maestro del sacro palacio. Nadie puede predicar delante del Papa, sin haber sido nombrado por el maestro del sacro palacio: tiene el derecho de reprender públicamente al predicador, si da lugar á ello. No puede imprimirse nada en Roma ni en su distrito sin su aprobacion. Es juez en Roma de todos los impresores, libreros y grabadores, en lo concerniente á la impresion, compra, venta, introduccion y salida de los libros y estampas.

(1) Helyot, tomo III, pág. 210.—El santo Rosario, que consiste sobre todo en la repeticion de la salutacion Angélica, ha inspirado al padre Lacordaire, autor de la *Vida de Santo Domingo*; la reflexion siguiente: «El racionalista se sonrie al ver pasar filas de gente que repiten una misma palabra: el que se halla iluminado por mejor luz comprende que el amor no tiene mas que una palabra, y que aunque la diga siempre, no la repite jamás.»

———

La correspondencia de Betanzos que insertamos en uno de los últimos números de LA REGENERACION dando cuenta de las misiones allí verificadas, ha movido á uno de nuestros suscritores á dirigirnos la siguiente comunicacion:

«LEDESMA 25 de julio de 1857.

»He visto hoy con sumo placer, y entusiasmo religioso, en el número 689 de su periódico, la [illegible] de salvacion, que en Betanzos han arrojado los dos PP. dominicos Sola y Latorre, y que á su vista, á su presencia y á la de todos los de aquel país, abastecido con tanta dicha y alumbrado de luz grande y divina, han recogido con satisfaccion fruto temprano y copioso, terminándose entre aquellos habitantes añejas rencillas y enemistades, que tanto nos alejan de la feliz bienaventuranza; reconciliándose unos con otros, mostrando con tan conciliadora conducta, que todos somos hijos de un Dios de paz y de mansedumbre, y que debemos perdonar; para que *El* nos perdone, y acudido ademas presurosos á la mesa del Señor á gustar limpios ya, libres de las manchas que les afeaban, amigos del Salvador y vestidos con vestidura de boda, el pan sabroso y celestial de la Sagrada Eucaristía. Yo confío en Dios que, á imitacion de Betanzos, en otros puntos de nuestra España, se apresurarán tambien á sembrar de igual manera otros nuevos apóstoles, animados del mismo celo y con la alegría y confianza que inspira un bien tan grande, y que se recogerán frutos parecidos, porque, no lo dudamos, la tierra se halla preparada, ó mas bien, las almas de los fieles están ansiosas, hambrientas de ese género de mantenimiento tan puro y divino, y quiera el cielo, que de ese modo, reconociéndose la necesidad imperiosa de tan sabroso y delicado manjar, se forme un plan fijo y ordenado de misiones, para que no solo disfruten de tan inmenso beneficio ciertas y determinadas poblaciones de nuestra querida patria, sino que se generalice por toda ella institucion tan santa, tan saludable y provechosa bajo bases y leyes fijas y estables, y que felices y dichosos entonces todos los españoles disfrutemos, llenos de gozo y con-

tento, de ese nuevo y privilegiado maná que del cielo, cual el otro que alimentó por tantos años al pueblo de Dios, nos quiere enviar nuestro amantísimo Jesús para nuestro bien y provecho y salvacion de tantas almas que yacen, por nuestra desgracia, en el cieno del error y de la mentira.

»Me ocupo sobre asunto tan bello y consolador, y Dios quiera que para la próxima segunda legislatura pueda presentar á las Cortes un segundo trabajo sobre misiones, que si no reune el valor y mérito que yo quisiera, y fuera de desear, tendrá al menos los mejores y mas puros deseos de acierto de un cristiano español, que desea y anhela con vivísimas ánsias ver establecido en su amada patria un plan fijo de misiones, á fin de que en todas las provincias de ella se reparta como digo, por igual el pan sabroso y dulcísimo de la palabra divina, por medio de hombres apostólicos y bienhechores de la humanidad, solo encargados de tan digna, tan elevada y gloriosa mision. Entonces, llegado que haya ese feliz y venturoso dia, planteada la institucion bajo un régimen claro, de fijeza y de estabilidad, no se podrá decir, como al presente, en nuestra España, lo que el Salvador del mundo dijo en una ocasion á sus discípulos: *La mies verdaderamente es mucha, mas los obreros pocos; rogad, pues, al Señor de la mies que envie trabajadores á su mies.* Si, cumplamos hoy este precepto, este divino mandato; pidamos, roguemos al Señor sin cesar, y con todas las veras de nuestro corazon, que nos envie obreros dignos y en abundancia, trabajadores celosos é infatigables en los misioneros apostólicos que tanta falta nos hacen, que tantos bienes nos traen, porque la mies que hay que recoger es mucha, es inmensa, y porque nos brindan, nos convidan con lo mas grande, con lo mas elevado, con lo mas santo de cuanto existe en cielo y tierra; pues que, segun San Agustin, Oir la palabra de Dios es comer al mismo Jesucristo: *Audire verbum Dei est manducare ipsum Christum.*

»Es tanto el placer que siento al tratar de cosas tan dignas y tan grandiosas, que no estrañe V., y espero me dispense, que en una carta de afecto y de confianza me salga de los límites que debe comprender y le hable de manjar tan sabroso y dulce para mi alma.»

(Correspondencia.)

J. M. DE RIERA.

Insertamos á continuacion la carta que acabamos de recibir de Sevilla, la cual contiene curiosas é interesantes noticias sobre los desgraciados sucesos de que ha sido teatro aquella provincia.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEVILLA julio 27.

»Todos convienen en que de público se sabia la combinacion que debió dar tan funesto resultado; pero todos convienen á la vez en que la confianza que el *depuesto* gobernador Auñon tenia en este pueblo donde por vez primera se iniciaba una revolucion, fue la causa de la impunidad con que se elaboró el maquiavélico plan que tan malos dias ha dado á estos habitantes.

»Terrible bandera enarbolaron, y de peores consecuencias que por su lema, por su tamaño.

»A su sombra se cobijaron los seres mas viles de cuantos lugares la vieron desplegar, y estos mas que otros fueron los fautores de los horribles desmanes que tantas lágrimas cuestan á millares de familias dignísimas.

»Casi todos los desgraciados que formaron parte de la primitiva gavilla han pagado caro su delito; pero quedan aun infinitos, que mas temibles, por mas cobardes, permanecieron rezagados, y de los que diariamente se va apoderando la autoridad por medio de sus servidores.

»Estos últimos, á quienes no asistia el valor suficiente para emprender la lucha de cuerpo, eran los destinados para utilizar los infames medios del terror, incendiando, robando, etc.: así que en una guarida descubierta anteanoche, los instrumentos hallados eran botellas de vitriolo.

»Solo esplica el hecho de haber sido esta provincia la escogida para teatro de tales sucesos, la misma virginidad que hasta ahora habia formado su orgullo.

»Ninguna mejor que esta podria ser sorprendida, ni algunos con mayor probabilidad que los andaluces podrian, faltos de prevision política, ser arrastrados y seducidos con halagüeñas promesas y deslumbradores programas.

»En efecto, lo consiguieron, y la página mas negra de la historia contemporánea, tan fecunda, se registrará de hoy mas tras de la que mas limpia se habia hasta ahora conservado.

»Dios quiera quede en esto, y no nos convenzamos de que no era una prueba de fortuna y sí una combinacion fecunda y de eco.

»A muchos de los que han sido presos, se les ha encontrado una tarjeta fileteada de negro con las iniciales de Sisto Cámara, el nombre del portador; debajo *Decurion* y el número de la decuria á que estaba designado; últimamente tres letras, *R. D. F.*, *República Democrática Federativa*, y en las esquinas una calavera con sus canillas, y multitud de signos masónicos, autorizado todo con el sello particular de Sisto Cámara.

»La fórmula del juramento por el cual contraian graves obligaciones, descollando el mas absoluto silencio, es de lo mas estravagante que V. puede calcular, no siendo menos la posicion en que colocaban sus manos para prestarlo. Ponian su mano izquierda cara arriba con el estremo anterior para fuera, y la derecha atravesada sobre la otra cara abajo con las puntas de los dedos hácia el lado izquierdo.

»Estas señales evidenciarán á V. el lema religioso que estos sicarios, depreciadores de cuanto de respetable contienen los artículos sociales, tendrian impreso en su asquerosa enseña.

»Desgraciadamente crea V. que aun existen muchos elementos por aquí, en los cuales ni el escarmiento justiciero hace mella ni la real clemencia impresion.

»Amigo mio, ¡con qué tristeza volvemos los ojos al lado del remedio y los retiramos por la imposibilidad de poderlo propinar!

»Crea V. que los partidarios del sistema distincional no dominan la situacion que se inicia, porque á pesar de lo que aparentemente resulta el daño existe, y el remedio debia ser heróico, cuya aplicacion les está prohibida.

»Dios cuide de nosotros.»

(Correspondencia.)

J. M. DE RIERA.

Hé aquí en qué términos aprecia nuestro ilustrado colega *La España Católica* la noticia que publicó la *Gaceta* sobre la sanacion de los bienes vendidos en tiempo de los progresistas:

«Despues de la importantísima declaracion publicada en la *Gaceta* acerca de los bienes vendidos durante el bienio progresista, puede ya suponerse la conducta que observarán los monárquico-religiosos tocante á este asunto.

»No será *La España Católica* quien repruebe lo que se llama una concesion de la Santa Sede, si bien hasta ahora habia clamado por la anulacion de las ventas: puesto que Pio IX ha hablado, seremos bastantes lógicos y consecuentes para posponer nuestra opinion á las decisiones del jefe de la Iglesia.

»Aunque ignoramos los términos en que está concebida la resolucion del Santo Padre, sin embargo, segun el mismo diario oficial, la *aprobacion* (que quizás ni aun tal podrá llamarse) se reduce á los hechos consumados; por consiguiente, nos creeremos en nuestro lugar al continuar combatiendo como hasta ahora el principio de desamortizacion eclesiástica.

»Se ha echado á volar la idea de que el gobierno, para subvenir á las necesidades del Tesoro, medita un plan general de desamortizacion, dándose á esta especie un carácter que manifiesta tener algun fundamento.

»No podemos resolvernos á creer que un gobierno que se llama conservador haya pensado sériamente en adoptar una medida de esta clase; y si existiese tal pensamiento, creeriamos de nuestro deber combatirlo, con tanta mayor razon, en cuanto que, atendidos los instintos populares, nos vamos acercando cada dia mas á las tristes consecuencias de tales teorías. ¿Puede creerse que el pais reportará alguna utilidad de la indicada medida? Mucho lo dudamos; porque si bien se comprende que con lo que producirán los bienes vendidos podrán quedar satisfechas las necesidades del momento, tan pronto como se halle agotado este recurso, á las actuales exigencias del presupuesto tendrán que añadirse las no insignificantes de la indemnizacion con que carga el gobierno voluntariamente.

»No podemos estendernos en reflexiones acerca de este asunto; conste, sin embargo, que continuaremos combatiendo la desamortizacion, no precisamente bajo el punto de vista religioso, sino tambien como á principio social.

»JOSÉ ILDEFONSO GATELL.»

El Parlamento, haciéndose cargo de la mision que se halla dispuesta á llevar á nuestras islas de Fernando Póo y Annobon, la luz de la verdad evangélica, nos dice que no tardará mucho en darse á la vela.

Nos complace en estremo el que el gobierno de S. M. adopte las disposiciones convenientes para que se aproveche la estacion presente, que es la mas á propósito para la navegacion y para el establecimiento de los nuevos colonos.

Las relaciones que unen á nuestro colega con el gobierno, nos lisonjean con la esperanza de que se haya mandado alistar otro buque para llenar este importante servicio, y que no se aguardará la llegada del que desde el apostadero de la Habana debia venir á la Península para realizarlo.

Es muy importante el fin y objeto que se propone la mision confiada con tanto acierto por el gobierno de S. M. á los hijos del gran Loyola.

La España del 31 del próximo pasado, en el artículo á que en otro lugar nos referimos á propósito de su proyecto de liberalizar el partido absolutista para formar un gran partido de órden, dice:

«Si preguntásemos á cada uno de los diferentes diarios políticos que se publican en esta corte cuál seria la manera mas trascendental y mas profunda de *liberalizar al partido absolutista*, para sostener en su descenso al régimen representativo, para clavar la rueda de la libertad, que da vueltas entre nosotros con demasiada violencia, *La Iberia*, *Las Novedades* y *El Clamor Público* nos contestarian que el partido absolutista solo podria liberalizarse, en la acepcion compleja de este verbo, aceptando la Constitucion que elaboraron las Cortes constituyentes: *El Fénix* y *El Occidente* nos dirian que deberia considerarse suficientemente liberalizado el partido en cuestion, si aceptase el código fundamental de 1845 tal como aparece firmado el dia 3 de mayo del mismo año, y por consiguiente suprimiendo en él la reforma que acaban de votar las actuales Cortes: por último, *La Epoca* aspiraria tambien á imponer al partido absolutista, con la legalidad de 1845, el acta de 15 de setiembre de 1856.»

En seguida trata de conciliar los diferentes pareceres de dichos periódicos, ofreciéndoles una fórmula aceptable á todos, contenida en las siguientes palabras:

«*Una ley de imprenta*, decia Chateaubriand, *es por sí sola una Constitucion, y la mejor de las Constituciones.*»

Luego vuelve á entrar de lleno en la cuestion y dice:

«¿Hay verdadero entusiasmo en el pais por alguna de las diferentes políticas que ha visto practicar en los últimos veinte años? Si opta por la afirmativa, está con nuestros colegas: si se decide por la negativa, está con nosotros.»

Despues de estas palabras reduce la oposicion que á su proyecto hacen los periódicos á la siguiente fórmula. «Para preparar el porvenir volvamos á lo pasado:» y como es natural, *La España* reprueba ese recurso, porque de todo lo pasado en la historia del parlamentarismo halla muy poco aceptable, y porque esto fuera restablecer los errores antiguos cuando se trata de crear un partido nuevo pero de orden y fundado sobre bases sólidas y duraderas. Al efecto, las siguientes líneas nos han llamado vivamente la atencion:

»Los partidos medios son débiles, y solo pueden prolongar su existencia á condicion de buscar un vigor incontrastable y un sólido apoyo en los elementos permanentes de la sociedad. ¿Qué importa que olvide el pais una fecha en la cual cifra su orgullo una pequeña secta? ¿Qué importa que dos ó tres minorías hostiles entre sí sufran una metamorfosis indispensable para formar parte de una verdadera mayoría? Nada son, nada valen estos sacrificios en quien ama el órden y la libertad, al lado del inestimable beneficio de evitar una catástrofe social.

»Cuando nosotros vemos completamente inmóviles á los partidos conservadores, amarrados á sus compromisos, á sus recuerdos, á su amor propio, mientras el audaz intento de una revolucion social cambia de forma á cada instante, y habla el lenguaje del industrial en las grandes ciudades, del jornalero en los campos, del demócrata en las monarquías, del anarquista en las repúblicas, del protestante en Inglaterra y Alemania, del católico en Francia y en Italia, infiltrándose de varios modos en las instituciones modernas, hasta el punto de desnaturalizarlas y sustituirlas de repente, en todas las grandes crisis que han ocurrido en Europa, no podemos menos de pasar nueva revista á las ideas que imperan en nuestro propio campo para arrancar de ellas el espíritu revolucionario.

»No hay para qué ocultarlo. Sobre la situacion moral que se ha creado en el continente y fuera de él, pesa una democracia batalladora que se ha abierto camino en el seno de los partidos legales. Esa democracia es la misma que le dió el poder á Cromwell y á Robespierre, colocándose primero al frente de la guerra religiosa, y despues al frente de la guerra política. En vano ha pretendido atribuirse una mision de paz puramente dogmática, semejante á la doctrina del Evangelio: su papel está representado en el mundo por las palabras y los hechos de Ledru-Rollin y Mazzini.»

En seguida se pregunta nuestro colega lo que ha sucedido entretanto en España, y se contesta haciendo ver que las ideas democráticas y disolventes, si bien han tardado en presentarse entre nosotros, al fin lo han hecho ya, y que fueron protegidas, mimadas y desarrolladas por el gobierno progresista durante el bienio, y viene por fin á decir:

«Ahora bien: nos encontramos en un período supremo de transicion: el partido moderado ha perdido el poderoso auxiliar que tenia en su rival y émulo, el partido progresista. Este, mientras los principios comunes se encerraban dentro de la misma órbita, le ayudaba al partido moderado contrariándole. Antes habian podido reunirse ambos partidos bajo la Constitucion de 1837 y bajo la de 1845. Ahora se han agrandado tanto las distancias con la Constitucion sin fecha de las Cortes constituyentes, cuya índole es completamente democrática, que es preciso buscar en alguna fuerza social la cohesion que ha perdido nuestra organizacion política.»

Manifiesta luego *La España* que esta es la tarea que él se ha impuesto, y para ello ha ideado liberalizar al partido absolutista, pero no por medio de ninguna de las Constituciones de fecha atrasada, sino avanzando y dando á los nuevos problemas una solucion nueva, distinta en lo posible de las anteriores.

Pretende, en una palabra, nuestro colega que se reunan en un partido los que combatieron siete años en pró y en contra de Doña Isabel II, y añade que esa generosa alianza seria altamente moral y provechosa para el pais.

Hace dias que los periódicos han reproducido un artículo que ha publicado *La Estafeta de Paris* relativo á la Reina Cristina. Dice así:

«El corresponsal de *El Courrier de Paris* ha dado estos dias la noticia de que la Reina María Cristina se proponia publicar una memoria justificativa, en respuesta á las graves acusaciones que se le dirigieron despues de la caida del ministerio Sartorius. La noticia es exacta. Esperábamos para comunicarla el que este importante trabajo estuviese terminado. Reservándonos hoy volver á tratar este asunto, podemos ya añadir algunos detalles á los que ha publicado *El Courrier de Paris*. La memoria de que se trata está llena de revelaciones interesantes; personajes pertenecientes al partido progresista son los que se han encargado de redactarla: ellos probarán que los carlistas, y solo los carlistas son los que han propagado todas esas acusaciones dirigidas contra la Reina Madre. Disfrazados con la máscara del liberalismo, la mayor parte de ellos se agitaron mucho cuando estalló la revolucion de julio de 1854, esperando que

el conde de Montemolin hallaria el camino fácil para llegar al Trono.

»Verdad es que entonces no contaban ni con el buen sentido del pueblo español, ni con la concesion forzosa que hizo la Reina Isabel, llamando al duque de la Victoria á la presidencia del Consejo de ministros. Podriamos citar los nombres de gran número de carlistas bien conocidos, que engañaron con su falso remedo de liberalismo á los miembros del nuevo gabinete, el cual, creyendo en la sinceridad de la conversion, les distribuyó empleos muy lucrativos en las posesiones españolas de Ultramar.

»Sabemos ademas que la mayor parte de los ministros españoles bajo la regencia de la Reina Madre, reasumen toda la responsabilidad de las medidas que se tomaron. Entre otros personajes no citaremos mas que á los Sres. Isturiz, Roncali, Mon, etc., etc., etc.

»Es preciso no olvidar que los enemigos mas encarnizados de la Reina Cristina no son los demócratas, ni los progresistas, ni los otros partidos políticos que profesan los principios constitucionales, sino los carlistas, que jamás perdonarán á la última esposa de Fernando VII el haber enarbolado la primera en España el estandarte de la libertad, y el haber á su sombra alejado para siempre del Trono de España la familia de Don Cárlos; los carlistas no la perdonarán jamás el haber levantado el pais entero contra el supuesto Rey del derecho divino, y el haber establecido, á pesar de toda clase de obstáculos, un sistema político que podrá ser azotado por tempestades mas ó menos violentas, pero que de seguro escluirá para siempre del Trono de Castilla á los partidarios del fanatismo, de la ignorancia y de la Inquisicion.»

Apelamos al buen sentido de los lectores, para que sin necesidad de mas palabras comprendan nuestro silencio. Dia vendrá en que podamos romperlo.

La memoria justificativa, al decir de *La Estafetà*, está redactada por personajes pertenecientes al partido progresista.

—

Para nuestro colega **El Estado** el absolutismo de LA REGENERACION es *inconcebible*.

Es natural que le parezca oscuro nuestro *absolutismo* al diario que tuvo por clara la *política moderada* que ha defendido en las Córtes el señor Campoamor.

—

Entre los papeles que se encontraron al coronel Pisacane, que mandaba á los insurgentes desembarcados en Sapri, hay uno muy curioso que ha visto la luz pública, y que es el testamento político del mismo Pisacane. «Mis principios políticos, dice este, son bastante conocidos: yo creo en el socialismo, que constituye el porvenir inevitable y próximo de Italia, y quizá de Europa entera, diferente de los sistemas franceses mas ó menos fundados en la idea monárquica y despótica que prevalece en la nacion. El socialismo en que yo creo, puede reasumirse en las palabras *libertad* y *asociacion*.» Pisacane creia que los ferro-carriles, los telégrafos eléctricos, las máquinas, la mejora de la industria, todo lo que desarrolla y facilita el comercio, está destinado á empobrecer las masas, mientras la reparticion de los beneficios se haga en un círculo reducido. En su concepto, es un absurdo fiar el triunfo de la libertad en la instruccion del pueblo. «El pueblo, dice, no será libre cuando sea instruido, pero será instruido cuando sea libre.» Este documento, en el que, bajo una forma nada vulgar, se encuentran contradicciones políticas de gran bulto, es una prueba mas de que entre los socialistas hay una confusion de ideas que puede apostárseles á la confusion de lenguas de la antigua Babel.

—

Sin comentarios, porque no los necesita, damos cabida al siguiente suelto que publica *El Clamor Público* en su número de anteayer. Dice así:

«Es síntoma grave seguramente la ida de M. Soulé á Méjico. La comision por sí sola bastaria para llamar la atencion sin necesidad del comisionado. Pero las ideas de este, su especialidad como diplomático, sus antecedentes y los resentimientos de todas clases que debe atesorar su corazon contra España, hacen subir de punto la significacion de un arreglo entre ambas repúblicas, que no se circunscribirá probablemente á un simple empréstito.

»Nuestros ministros no deben descuidarse ni fiar demasiado en ciertas seguridades con que muchas veces se encubren grandes proyectos. No olviden que el partido anexionista está en el poder, y que el gobierno de Washington no se mostrará muy escrupuloso en el pretesto, con tal de que le sirva para sus fines. No es esto decir que temamos un conflicto; pero como la Union americana está llena de filibusteros y abundan los Walker en Nueva Orleans, pudiera repetirse otra intentona como la de Lopez con un poco de proteccion ó de condescendencia oficial, que es lo menos á que creerán obligado al presidente los enemigos de España.»

—

Se nos remite para su insercion, é insertamos con el mayor gusto, por el vivo interés y entera confianza que nos inspira la persona de que en él se trata, el siguiente aviso:

«D. Leon Maria de Argos, abogado del colegio de esta corte, ha abierto en ella su bufete, el que ofrece á las personas que gusten honrarle con su confianza. Desde 1827 ha sido juez y ejercitado su profesion en varios puntos de la monarquía. Calle de los Caños, núm. 5, cuarto 2.°

»Bajo su direccion está tambien una agencia general, donde se reciben de las provincias y promueven por una módica retribucion toda clase de negocios. Tiene personas de arraigo y crédito que respondan de su buen comportamiento.»

—

El consejo de guerra de Sevilla ha sentenciado á muerte á diez y seis presos mas de los cogidos á la faccion de Andalucía. Pero como no puede ejecutarse la sentencia sin consultar con el gobierno de Madrid, se espera que no se derramará nueva sangre en aquella capital.

—

La Discusion anuncia haber resuelto el gobierno que los depósitos de los periódicos que han de constituirse con arreglo á la nueva ley, sean precisamente en dinero efectivo ó en títulos del 3 por 100 consolidado. No son, pues, válidos los depósitos que varios periódicos han hecho en deuda diferida ó en acciones de carreteras, las cuales, como todos saben, sirven para toda clase de garantía y de fianza, aun cuando se trate de intereses del Estado.

—

El *Boletin eclesiástico* de Granada del 2 de agosto inserta un edicto anunciando la vacante de organista primero de la santa iglesia catedral de Almería, cuya provision se ha de verificar con arreglo á la real órden de 16 de mayo de 1852. En su consecuencia se cita á los que quisieren hacer oposicion al mismo, para que dentro del término de 60 dias presenten sus solicitudes por medio del secretario capitular, acompañadas de sus fes de bautismo legalizadas.

Las obligaciones del agraciado serán tocar el órgano en las horas canónicas y funciones capitulares acostumbradas en esta santa iglesia; enseñar á tocar el órgano á los dependientes de coro de esta santa iglesia que se dediquen á ello; presentar una composicion anual al cabildo, asistir á las horas de residencia, y cumplir todas las cargas y obligaciones, que son de costumbre en esta santa iglesia, ó que en adelante se establecieren en la reforma de los estatutos. Su dotacion será la de 6,000 rs. anuales, asignados á cada uno de los beneficiados de esta santa iglesia, satisfechos en los términos que se cubran las atenciones del personal de la misma.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA publica el artículo XI y último sobre las bases para el arreglo del notariado.

EL CATOLICO se ocupa de la sancion otorgada por Su Santidad á las ventas de los bienes eclesiásticos.

EL LEON ESPAÑOL se dedica á recorrer la transitoria é innoble carrera militar que con tan escasa fortuna ha recorrido el filibustero Walker bajo el amparo y proteccion del gobierno de los Estados-Unidos.

LAS CORTES se propone investigar las causas de tantas divisiones y subdivisiones como existen en el partido moderado, para deducir de ellas consecuencias favorables al partido progresista.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de *La peor en política*, juega con las palabras.

LA EPOCA se propone demostrar que no pertenecen á la escuela liberal los admiradores del imperio y de la reforma de 1852.

Como nuestro colega la entiende, de seguro no.

EL FENIX, notando los espantosos progresos que hace la criminalidad en España, trata de investigar sus causas, aunque no en el terreno que, en nuestro concepto, no tardaria en encontrarlas.

Idem del 4.

EL CLAMOR PUBLICO tercia en la polémica suscitada por algunos periódicos moderados sobre la importancia política del general Narvaez.

EL PARLAMENTO prosigue su interrumpida polémica con *El Fénix* sobre la agricultura y sus relaciones con la industria.

EL DIARIO ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

LA DISCUSION toma cartas en la cuestion en que se halla empeñada una gran parte de la prensa madrileña sobre la significacion política del duque de Valencia.

LA ESPAÑA se ocupa de la próxima esposicion agrícola que debe tener efecto el otoño próximo en la montaña del Príncipe Pio, cuyo hermoso campo ha ofrecido el infante D. Francisco con dicho objeto.

LA IBERIA encabeza su artículo con algunos de la Constitucion vigente, porque, dice, no puede poner de acuerdo su liberal conteste con los hechos que pasan á su vista y que el pais presencia con asombro.

Cuidado con las comparaciones.

EL OCCIDENTE trata de estudiar la cuestion, de suyo *complexa*, de la significacion política del general Narvaez.

¿Falta alguno?

LA PENINSULA reprueba el sistema de represion preconizado por los reaccionarios y puesto en práctica, añadimos nosotros, cuando les conviene, por los llamados liberales.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4 de agosto.

Contiene una real órden autorizando á D. Federico Gomis por el término de cuatro meses para verificar los estudios de una via férrea que, partiendo de Reus á Montblanch, términe en Walls.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los asuntos de la India, siguen llamando vivamente la atencion general. El correo de ayer vino anunciando, refiriéndose á partes de Lóndres, la toma de Delhi; nosotros no quisimos dar la noticia porque no la creimos cierta, y ni aun probable; y acertamos, porque el correo de hoy nos da cuenta de un parte de Lóndres que desmiente la toma de dicha ciudad, la cual sigue resistiéndose. Mientras las fuerzas inglesas no hayan tomado aquella plaza, harto se comprende que la insurreccion se ostenta victoriosa. En Lóndres se dice que en Bengala no era tan general como se habia llegado á suponer, y que en Bombay y Madras reinaba gran tranquilidad. Sin embargo, en Viena no debe correr el mismo viento, puesto que allí se aseguraba el 30 de pasado que la revolucion de la India adquiria mayores proporciones, y que en Nizam habia estallado un nuevo movimiento. Conciliar ambas versiones no es cosa fácil, ni hay para qué intentarlo, pues la gravedad de la situacion en que allí se encuentra el poder de la Gran Bretaña, se demuestra bien á las claras en el anhelante interés con que el gobierno de Lóndres procura acudir con el remedio necesario á tan profundo mal. Por otra parte tampoco las Cámaras se hacen ilusiones, y conociendo la inminencia del peligro quieren que se adopten disposiciones enérgicas y eficaces.

En prueba de ello, la mocion presentada por M. Disraeli, cuyo espíritu conocemos ya, ha parecido insuficiente. En cambio, una enmienda de lord John Russell, reducida á que el Parlamento prometa sostener al gobierno en todo cuanto emprenda para sofocar la insurreccion y satisfacer en adelante las quejas de los indígenas, ha sido votada por unanimidad. Acerca del envio de tropas á la India, lo único que decia el correo de ayer, es que la compañía de Indias ha fletado siete clippers, de 2,000 toneladas cada uno, para trasportar fuerzas á Calcuta. El correo de hoy nos dice que ademas de todos los refuerzos enviados á Calcuta, acaba de disponerse ahora por el gobierno inglés el envio de la brigada Gurrett y una parte de la de Van-Stranberezer á Bombay en vez de mandarlas á China, que era el punto á que primeramente fueron destinadas estas tropas.

Hé aquí ahora el contenido de un parte telegráfico de Marsella, fecha del 30, parte que tenemos á la vista y que confirma el mal estado de aquellas regiones:

«Segun noticias de Calcuta del 21 de junio, no existia ya ejército en Bengala. Constaba de 80 regimientos, se pronunciara la mitad, y la otra habia sido desarmada. La insurreccion era general, y se cometian las mayores atrocidades.

»Dicen de Madras con fecha 28 de junio y de Bombay con la de 1.° de julio, que los ejércitos de ambas presidencias recibieran emisarios de los insurrectos, pero que hasta la salida del correo no los habian secundado aquellos. El comercio estaba paralizado, subiendo el interes del dinero. El cónsul de Francia en Calcuta reuniera á los capitanes de buques de su nacion, quienes le facilitaron hombres armados para custodiar el consulado. Las familias fracesas se habian refugiado á bordo de dichos buques.»

Noticia interesante nos parece la de que el ex-Rey de Ouda está preso en el castillo de William, de Calcuta, acusado de haber tomado parte en la nueva insurreccion que ha estallado en el Nizam. Este Rey de Ouda es el hijo de la Reina de Ouda que se halla en Lóndres. Ya es sabido que los ingleses le despojaron de su reino. Nos parece que el haber reducido á prision á este jóven príncipe ha de exasperar mas bien que mitigar el espíritu insurreccional de la India.

Las noticias de China alcanzan al 10 de julio, y parece que confirman la destruccion completa de una flota de juncos que habia logrado evitar hasta ahora un combate formal: varias lanchas cañoneras inglesas la han destruido. Los partes oficiales manifiestan que los chinos han opuesto valerosa resistencia, costando la victoria 83 hombres á los ingleses. Los juncos ascendian á 127, conteniendo 900 cañones, como ya dijimos otro dia. Creemos, sin embargo, que ó la pérdida de los ingleses es mayor, ó la de los chinos es menor. Lo del fuerte que se decia haber tomado los ingleses, no se confirma.

El asunto de las islas Jónicas llama tambien poderosamente la atencion pública en Europa. Puede decirse que dichas islas se hallan en abierta rebelion contra los ingleses. La Asamblea legislativa declaró que los habitantes de las islas están dispuestos á firmar con su sangre no solo que se opondrán á toda idea de colonizacion, sino que desean unirse á la Grecia. Al oir esta revolucionaria declaracion, la Asamblea se levantó en masa dando gritos desaforados de aprobacion, y el presidente esclamó lleno de entusiasmo:

«Probemos, pues, á los estranjeros que lo que deseamos es desechar su proteccion.»

El Sr. Padouni, ministro de Instruccion Pública, arrastrado por esta demostracion y las atrevidas palabras del presidente, añadió:

«Si alguno que haya sido bastante bajo para tomar parte en el proyecto de colonizacion pusiera el pie en cualquier punto del pais adonde alcance mi influencia, allí hallará su tumba, que la tumba es el lugar mas propio de tan abominables seres.»

El presidente de la Cámara continuó:

«Hoy hemos votado unánimemente nuestra resurreccion nacional. Gracias á vos, señor presidente, pues habeis sido el primero en votar por ella: gracias á vosotros, miembros de la Cámara, y especialmente á vosotros, cefeloncen-

ses, pues habeis sido los primeros en firmar con vuestra sangre la union con Grecia. ¿Quién osará sostener ahora que el estranjero tenga apoyo en estas islas? De hoy mas solo por la fuerza podemos conservar el sistema político actual. Pido que se impriman estas resoluciones.»

La Cámara accedió unánimemente á esta demanda. El abogado general añadió:

«Somos un Estado griego é independiente como Grecia, con la sola diferencia de hallarnos bajo la proteccion británica. Todos deseamos la gloria y la grandeza de la nacion; pero la época en que esta union ha de verificarse, deben decidirla el tiempo y las circunstancias.»

Este documento incendiario fue firmado en seguida por el presidente y los secretarios de la Asamblea, y trasmitido á todos los puntos del pais.

Lo que parece haber dado lugar á esta esplosion es la peticion para que se declarase á Corfú colonia inglesa, hecha por el lord gran comisario de dichas islas de órden del gobierno inglés. Inglaterra, viendo sin duda que se le retarda la posesion de la Sicilia, pretende hacer plenamente suyas las islas Jónicas.

Segun leemos en el *Diario aleman de Francfort*, se confirma la noticia segun la cual el conde de Cavour ha comunicado á los gabinetes europeos una nota en que espone la situacion de Cerdeña relativamente á los últimos acontecimientos de Italia. El baron de Bourqueney, embajador de Francia, ha comunicado á Viena dicha nota, en la que se cree ver una tentativa de reconciliacion entre Austria y el Piamonte, al mencionar cuánto mejoró la situacion de Lombardia despues de las concesiones otorgadas por el Emperador.

La Patria de Paris, del 1.° de agosto, habla en términos enérgicos y aun amenazadores sobre las elecciones en Moldavia, Valaquia y Constantinopla. Alarmado el gobierno del Sultan por el giro que toma la cuestion electoral, parece resuelto á ceder algo á las exigencias de Francia, Prusia y Rusia. Parece, ademas, segun un parte de Viena, que dichas potencias exigirán la anulacion de las elecciones en Moldavia. Añádese que Prusia no tomará ya parte en este desagradable asunto.

La *Gaceta de Colonia* dice saber que en los últimos despachos dirigidos al gabinete dinamarqués, las potencias alemanas evitaron el designar las concesiones que solicitan para Holstein-Lanenburgo, y sostuvieron el principio de que los Estados de los ducados tenian el derecho de discutir la Constitucion general, y por consiguiente es necesario esperar á que se organice el Consejo supremo.

Escriben de Francfort el 23 de julio, que la Dieta germánica, antes de suspender sus sesiones como todos los años en esta época, ha querido manifestar de nuevo el interes que se toma en lo concerniente al ducado aleman de Holstein, incorporado á la monarquía dinamarquesa por el congreso de Viena de 1814. En vista de la proposicion del enviado de Oldenburgo, apoyada enérgicamente por los representantes de los pequeños Estados del Norte de la Alemania, la asamblea ha decretado, casi por unanimidad, que se continúe pagando sus pensiones anuales á los antiguos oficiales del ejército del Schleswig-Holstein disuelto despues de la victoria de los dinamarqueses en Isbedt y del desarme que se efectuó con la cooperacion del ejército austriaco enviado al Holstein en 1852.

La Dieta germánica (y su conducta es muy de notar en las circunstancias presentes) ha llevado mas allá todavia su generosidad en pro de dichos oficiales y sus familias, concediendo nuevamente á muchos comprometidos en los acontecimientos de 1848 y 1849, contra el Rey de Dinamarca, socorros y pensiones hasta que se presente ocasion oportuna de utilizar sus servicios.

Por lo que toca á este asunto, no se puede dudar que Prusia y Austria se hallan conformes en el giro que ha de dársele, como lo prueba la identidad en la respuesta de estas dos potencias á la última nota dinamarquesa: parece, sin embargo, que esta cuestion no se someterá á la Dieta germánica ni aun en el caso en que Dinamarca no se ponga de acuerdo con los Estados de Holstein y Lanenburgo. Dícese que Rusia ha conseguido que para entonces se arregle este asunto por la via diplomática. El interes que la casa imperial de Rusia tiene en la sucesion dinamarquesa esplica bastante los esfuerzos que el príncipe Gortschakoff ha hecho en este particular.

Ademas de los negocios políticos se ocuparon tambien ambos ministros en examinar las relaciones comerciales entre Rusia y Alemania. M. de Manteuffell se halla dispuesto á favorecer el comercio, asegurándose que han obtenido buen resultado sus proyectos, y que las relaciones internacionales de Rusia y Prusia esperimentarán grandes mejoras.

Segun leemos en la *Gaceta universal alemana*, en el tratado de comercio concluido poco há entre Persia y el Zollverein, se dispone que los súbditos de este pais sean tratados en Persia como los de las naciones mas favorecidas, esto es, como los de Rusia, Francia é Inglaterra. Podrán importar en Persia por tierra y mar todo género de mercancias y productos; venderlos y trasportarlos á todas las poblaciones de Persia sin pagar otros derechos que los de entrada. Otras disposiciones garantizan ademas la seguridad personal y comercial. Para resolver las cuestiones que se susciten entre los súbditos del Zollverein y de Persia, se establecerán tribunales persas en las ciudades en que resida un cónsul del Zollverein, que juzgarán reunidos.

Dicen de Costa-Rica que el presidente Mora habia anulado la concesion del camino de tránsito de Nicaragua, por falta de cumplimiento del contrato.

Habia estallado una grave insurreccion en Lawrence, Estados Unidos. El gobernador habia pedido con urgencia á Washington tropas para sofocarla. Esto son desahogos de aquella república modelo.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Nieves.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde se celebra la fiesta de los Santos Niños Justo y Pastor con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las seis se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Cayetano continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,69 c.
Títulos diferidos, 26 d.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 10,50 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 88,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,25 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 55	á 85	rs. vn.
Cebada	de 30	á 34	
Algarroba	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 1,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	44	á 48	18	á 20
Aceite	66	á 68		22
Carbon	7 ½	á 8		
Patatas	6	á 7	2	á 3
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			12	á 20

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí unos curiosos datos sobre la fuerza naval de Inglaterra, Francia y España:

«La Gran-Bretaña cuenta 271 buques de vela y 302 vapores, que en todo hacen 573 buques con 16,176 cañones y fuerza de 86,667 caballos. Ademas tiene 155 chalupas y barcas cañoneras con fuerza de 8,600 caballos, y 111 buques mas pequeños que no hacemos entrar en nuestros cálculos.

»La Francia tiene 419 buques de vela y vapor (entre ellos 65 navíos, con 14,000 cañones y fuerza de 31,000 caballos.

»La España hace figurar en su presupuesto 2 navíos, 3 fragatas, 3 corbetas, 5 bergantines, 6 goletas, 6 urcas, 4 pailebots, 2 lugres, un místico y 10 vapores, que hacen un total de 38 buques con 440 cañones y fuerza de 2,260 caballos. Tiene ademas 15 faluchos, 65 escampavias, 4 trincaduras y 7 barquillas.»

—Parece que el director facultativo de las obras de la Puerta del Sol ha designado catorce delineantes que con la mayor actividad se ocupan en la medicion y tasacion de las casas que han de espropiarse para verificar la reforma proyectada.

—El 28 de julio fueron puestos en libertad en Barcelona los Sres. Llorens y Pomes, ex diputados de las Constituyentes. Tambien parece que el capitan general dispuso el escarcelamiento de algunos otros detenidos por causas políticas.

—En la noche del 25 del pasado mes llegó á Paris el señor duque de Rivas. Al dia siguiente ó al otro debia presentar al Emperador la carta real que le acredita como embajador de España en Paris.

—Procedentes de la última quinta se han alistado en la infantería con destino á nuestras Antillas 1,069 soldados, y pasará de 2,000 el número de los que preferirán servir en las distintas armas de nuestro ejército de Cuba y Puerto-Rico.

—A consecuencia de la falta de alumnos que se advierte en la escuela de ingenieros militares, se verificará un nuevo exámen de admision en el próximo mes de setiembre.

Para ingresar el alumno en la academia se necesita sea aprobado en el exámen de las materias siguientes:

Aritmética, álgebra, inclusa la teoría general de ecuaciones y séries, geometría elemental, trigonometría rectilínea, dibujo natural ó topográfico, geografía, historia de España y traducir correctamente el francés, y en su defecto el inglés ó aleman.

En la direccion general del cuerpo de ingenieros y en las subinspecciones de los distritos se facilitan á los que las pidan las noticias que deseen los que aspiren á ingresar de alumnos.

—Se ha verificado en el juzgado del Prado de esta corte la vista de la causa seguida contra D. Daniel Carballo, director y editor responsable del periódico *La Nacion*, á consecuencia de la publicacion de una carta escrita en la ciudad de Loja, y que se ha creido ofensiva al honor del señor duque de Valencia.

Se ignora aun el fallo de este interesante proceso de imprenta.

—Hoy á las once de la mañana y en el local de la Audiencia debe haberse celebrado el juicio público para ver y fallar la causa formada á *La Discusion*, á consecuencia de la primera de las denuncias fulminadas contra dicho periódico.

—El dia 28 del pasado, á primera hora de la tarde, procedente de Tolon, y precedida del vapor *Wanderer*, se presentó en las aguas del puerto de Barcelona una escuadra inglesa, al mando del almirante lord Lyons, compuesta de los buques siguientes:

Navío de guerra de S. M. B. *Royal Albert*, de 121 cañones y 1,050 plazas, su comandante el honorable M. Egerton, llevando el pabellon del almirante lord Lyons (J. C. B.)

El navío de guerra id. *Conqueror*, de 101 cañones y 900 plazas, su comandante M. Velvertor.

El navío de guerra id. *Princess Royal*, de 91 cañones y 800 plazas, su comandante M. Jefford.

El navío de guerra id. *Centurion*, de 80 cañones y 750 plazas, su comandante M. Towawe.

La corbeta de guerra, id. *Ariel*, de 9 cañones y 100 plazas, su comandante M. Maesic.

La corbeta de guerra id. *Swallow*, de 9 cañones y 100 plazas, su comandante M. Horten.

El vapor de guerra id. *Osprey*, de 4 cañones y 80 plazas, su comandate M. Bloomfield.

El vapor de guerra id. *Wanderer*, de 4 cañones y 80 plazas, su comandante M. Luca.

El vapor de guerra id. *Vigilant*, de 4 cañones y 80 plazas, su comandante M. Armitage.

Total, 423 cañones y 3,970 plazas.

La mayor parte de dichos buques, especialmente el *Royal Albert*, **anclaron á primera hora de la tarde. Uno de los navíos y una de las corbetas se divisaba viniendo á toda vela despues de la puesta del sol. Varios jefes y oficiales desembarcaron en el muelle** de la Paz. Segun tenemos entendido, el almirante pasó á cumplimentar al Excmo. señor capitan general, que el 29 al medio dia habrá devuelto la visita al honorable lord, acompañado de las primeras autoridades.

—*El Faro Asturiano*, **periódico moderado de Oviedo**, dice que su redaccion, despues de haber examinado detenidamente las condiciones que impone la nueva ley de imprenta, ha acordado retirarse de la arena política.

—El gobierno ha desestimado una instancia de la junta de comercio de Santander, en solicitud de franquicia de derechos para los sacos que sirvan de envase á las harinas y trigos estranjeros que se importan en el reino.

—Ayer se recibió el correo de Filipinas. Ninguna novedad ocurria á su salida en aquellas Islas.

—El calor llegó en esta última semana á un estremo que raras veces se observa en la corte, aun en los estios mas rigorosos: el termómetro de Reaumur señaló á la sombra 33°, cuya temperatura es mas propia de los trópicos que de la zona templada en que habitamos. El barómetro estuvo en la sequedad y á las 26 pulgadas, y de 3 á 5 líneas: los vientos mas constantes soplaron del Este, del Sudeste, del Sur y del Sudoeste; y la atmósfera por lo regular se halló despejada, aunque hubo algun dia en que no faltaron celajes y ráfagas.

—Hallándose vacantes en la facultad de medicina de esta universidad siete plazas de alumnos internos que han de proveerse por oposicion en los cursantes que han ganado y aprobado los años 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, los aspirantes que deseen obtenerlas pueden presentar sus instancias documentadas, hasta el dia 15 de setiembre próximo, en la secretaría general de dicha universidad.

—Ya son 30,739 las liquidaciones hechas por la junta de la deuda pública á favor de acreedores al Estado por débitos procedentes del personal.

—Ha sido nombrado comandante general de Ceuta el general D. Cárlos Tolrá.

—Ha dejado de existir otro periódico literario que se publicaba en Madrid con el título de *El Omnibus*.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de agosto.—El Emperador ha regresado ayer á Paris para recibir al embajador de España.

S. M. ha manifestado en su discurso hallarse animado de sentimientos de benevolencia y amistad.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Guerra á muerte.*—*El Grumete.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 701. Madrid, miércoles 5 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

UNAS CUANTAS PALABRAS EN DEFENSA DE LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

De un artículo que ha publicado *El Leon Español* haciéndose panegirista del general Narvaez, tomamos los siguientes párrafos, que no dejan de ser interesentes, toda vez que por su contenido puede venirse en conocimiento de la política que representa el hombre constituido hoy en jefe del gobierno.

«Es, pues, evidente que siendo el general Narvaez, como figura, la primera del partido y el único que podia amparar á todas las fracciones hábiles para el mando, sin escitar la emulacion, escepto á dos de ellas colocadas en especiales condiciones, tenia necesariamente que ser llamado por la corona para satisfacer la mas apremiante necesidad del pais. Y si por desgracia algunos se han retraido de prestarle noblemente su apoyo, es porque el poco tiempo trascurrido desde la derrota del partido moderado hasta su restauracion, ha impedido que se cicatricen ciertas heridas que abrieron un dia los rudos choques de la política y los rencores del amor propio lastimado.

»Narvaez da participacion en las regiones oficiales á todos los partidarios de la comunion moderada, sin preguntarles la fraccion de que proceden; hace mas todavía; conserva en elevados puestos á algunos funcionarios de la administracion anterior, y hasta respeta á dignos empleados del bando progresista.

»Igualmente infundado es el cargo de inconsecuencia que, con motivo de la reciente reforma constitucional, quiere hacerse al antiguo presidente del comité del 52, como si hubiera algo de comun entre la reforma presentada por D. Juan Bravo Murillo, que era completamente esencial, porque afectaba á los derechos políticos de los españoles, y la que acaba de ser tan favorablemente recibida por ambos cuerpos colegisladores, que es completamente accidental, y que, reconociendo el principio hereditario en la alta Cámara, liberaliza para lo sucesivo esta parte del poder legislador, levantándose prepotente ante el poder ejecutivo.

»Y si no basta lo dicho, recuérdese que en el manifiesto del comité se indicó claramente que sus individuos se hallaban dispuestos á acoger ciertas reformas que no atacasen la libertad política del pais amenazando de muerte al sistema representativo.

»Réstanos solo evidenciar que en octubre de 56 no era posible un gabinete que no presidiera el duque de Valencia, puesto que ya se ha probado que el anterior debia sucumbir.

»¿Podia acaso heredar el poder la fraccion monárquica pura? La historia del Trono de Isabel II rechaza completamente al partido realista, siquiera embozado, porque este tiene con otra rama dinástica otro príncipe, prescindiendo de los hábitos constitucionales que ha adquirido durante largos años el pueblo español.

»¿Podia ser llamado á formar gabinete el reformador de 1852? Esto hubiera sido chocar abiertamente con la poderosa fuerza de la opinion pública, manifestada por la prensa y en todos los círculos.

»¿Habia términos hábiles para llamar de nuevo á los caidos en 1854? Tanto valdria como el otorgar á una fraccion, cual ninguna combatida, la preferencia sobre todo un partido.

»¿Y qué condiciones de aclimatacion en nuestro suelo podria haber tenido, por último, una política de retroceso, y embozada ó desembozadamente reaccionaria? Ninguna; porque la educacion política de nuestro pueblo, si bien desgraciadamente escasa todavía, habria rechazado bajo las formas de tradicional y aparente representacion, el entronizamiento de camarillas é influencias anticonstitucionales, por mas inmediatas que se hallasen al Trono. Precisamente nadie mejor que el actual presidente del Consejo ha probado que sabia resistir esas influencias bastardas, manteniendo enérgicamente fuera del círculo de accion á las que solo anhelan la satisfaccion de su interés individual, sin curarse para nada del prestigio del Trono ni de la felicidad del pais. Y esto lo hace el duque de Valencia, no por temor, sino por respeto y en justo homenaje á tan caros objetos, á tan sagrados intereses, y el amor á los principios constitucionales por los que tanta sangre se ha derramado en nuestra patria.»

¿Necesitaremos comentar estos párrafos, escritos por *El Leon Español* con el propósito de ensalzar al jefe del gabinete?

Comparen nuestros lectores lo que venimos escribiendo en LA REGENERACION con la mision política que al duque de Valencia atribuye nuestro colega, y por este medio podrán decir si merece nuestra aprobacion ó nuestra censura.

Una especie hay, sin embargo, en esos párrafos contra la cual no podemos menos de protestar.

Enhorabuena que el general Narvaez haya de ser representante del partido moderado é incompatible con los hombres que suscribieron la reforma de 1852; pero se incurriria en grave error si se creyese que ciertas aspiraciones estaban imposibilitadas de llegar al poder, alegando «que la historia del Trono de Isabel II rechaza completamente al partido realista, *siquiera embozado*, porque este tiene, con otra rama dinástica, otro príncipe.»

¿No recuerda *El Leon Español* los artículos que escribió la prensa religioso-monárquica cuando fue llamado el general Narvaez á los consejos de la Corona? ¿Se veia en ellos esa repulsion ó antagonismo de que ahora se quiere hacer mérito?

¿Puede darse otra prueba mas evidente de que los que representamos ciertas ideas no las subordinamos á determinadas personas, dándonos por satisfechos siempre que prevalezcan para hacer el bien de nuestra patria?

Es ciertamente falsear adrede la cuestion el sostener nuestro colega que no podemos nosotros ocupar ni compartir el poder con nadie, porque el pais nos rechaza, y todo lo demas que dice.

La prensa monárquico-religiosa, sin dar por esto muestra de estas uniones indestructibles con otra rama dinástica, que nos echa en cara sin motivo *El Leon Español*, apoyó la conducta y política reparadora del general Narvaez, luego de su llegada al poder, y la aplaudió con toda la sinceridad y buen celo de que era capaz.

Vinieron las elecciones de ayuntamientos, y nuestro colega recordará el desinterés y la buena fe con que apoyamos la actitud del gobierno, y mas que todo, los candidatos del gobierno. Concretándonos á un caso particular, ¿recuerda nuestro colega la lealtad con que la prensa de nuestro color recomendó á sus correligionarios de Madrid que votaran al ayuntamiento que proponia el gobierno, y eso que alguno de los candidatos no nos podia ser acepto, como, por ejemplo, el duque de Sevillano? Lo mismo hubiéramos hecho cuando llegaron las elecciones de diputados á Cortes; pero nuestro colega ya sabrá las causas que lo impidieron.

Por último, diremos á *El Leon Español* que estamos dispuestos á prestar nuestro apoyo á cualquier gobierno que ponga en obra los sanos y salvadores principios que venimos sosteniendo; y al hacerlo así, la opinion pública estará con nosotros, sin que repruebe ni le asuste el que los monárquico-religiosos lleguen á tener participacion en el poder.

J. CANGA ARGUELLES.

UNION MODERADA.

No pasa ningun dia que no oigamos hablar de la union profunda que dicen reina entre los miembros del partido moderado; pero tambien no pasa ningun dia sin que se aglomeren pruebas sobre pruebas de que esta union no lo es mas que de nombre, y de que la division va siendo cada dia mayor.

Ultimamente *La Crónica* inició una polémica sobre la significacion política del duque de Valencia desde que fue llamado á los consejos de la Corona, y la polémica se ha hecho tan ruidosa, que han terciado en ella como partes principales, ademas de *La Crónica*, *El Leon Español*, *El Fénix*, *La Epoca*, *La España* y *El Parlamento*.

Descariamos dar á nuestros lectores una sucinta reseña del curso que ha seguido esta polémica para que se convencieran de cuán deliciosa es la union que reina entre los hombres y órganos del partido moderado; empero fuera tarea ya sobradamente larga, por lo cual reseñaremos tan solo un notabilísimo artículo de *El Fénix* sobre el particular, entresacando del mismo algunos párrafos, y decimos que el artículo es notabilísimo, no tanto por su contenido como por la significacion del periódico aludido, significacion de que ya creemos enterados á nuestros lectores.

Empezó *El Fénix* quejándose de que se enaltezcan tanto y sin tasa las cualidades del duque de Valencia, y manifestó que de la política que sigue hoy dia el gabinete, por ser desacertada puede surgir algun dia la perdicion del pais. Presenta en relieve los males de la revolucion si con motivo de esto se entronizara, condena la conducta del gabinete que en las primeras sesiones del Senado aprobó los actos políticos mas contradictorios, y condena sobre todo que fueran declarados justos hechos muy reprobables de la revolucion. La opinion de *El Fénix* es que la prolongacion de los errores que se atribuyen á la fraccion polaca de 1854, hubiera sido menos fatal para el pais que el remedio que quiso aplicarse. En seguida dice lo siguiente:

«Por lo demas, nosotros jamás hemos negado, ni ahora negaremos tampoco, los servicios que el señor duque de Valencia haya hecho al Trono y al partido conservador en otro tiempo. Todas las páginas de su historia están patentes á la vista del pais, y seria necio empeño querer oscurecerle sus merecimientos, que pueden juzgar todos los españoles: pero porque reconozcamos estos servicios y merecimientos; por mas que á nuestro colega le parezca que ellos colocan al general Narvaez «en el lugar de uno de los primeros repúblicos europeos, y que por tal se le »reconoce desde el estrecho de Gibraltar hasta »las márgenes del Newa, y desde las costas de »la Gran Bretaña hasta las playas del mar Caspio,» ¿no tendremos nosotros, humildes escritores, el derecho de creer que tan consumado político puede equivocarse? Pues esta modesta creencia tenemos en cuanto á una parte de su actual sistema.

»*El Leon Español* hace justicia á nuestra lealtad, y esto basta para que nos detengamos mucho en contestar á su modo de juzgarnos, por abrigar ahora la duda de que el señor duque de Valencia, en la marcha política que sigue, represente tan cumplidamente como en otras épocas difíciles, y para él altamente gloriosas, los deseos de todo el partido moderado; duda que hasta cierto punto justifica la actitud de una buena parte de la prensa moderada; duda que hasta cierto punto justifica la manera de apreciar, individuos bastante notables de ese partido, ciertos actos públicos mas ó menos recientes.»

Despues, haciéndole á *La Crónica* de pasada la reseña de algunos actos del general Narvaez, viene á parar en que la política de este desde octubre del año pasado no es de su aprobacion y es desacertada; y despues añade:

«Concluye *El Leon Español* rechazando el entronizamiento de camarillas é influencias anticonstitucionales, por mas inmediatas que se hallasen al Trono. Materia es esta que necesitaba aclararse algo mas, para ser contestada, porque inmediatas al Trono ha habido en otras ocasiones personas augustas que han hecho grandes servicios á ese mismo Trono y á la libertad de la patria, y han sido, sin embargo, calumniadas mas ó menos embozadamente por sus enemigos, en épocas revolucionarias: por eso ciertas aserciones, que pueden ser interpretables por la maledicencia, conviene esclarecerlas. Si altos respetos han podido hasta ahora hacer que se devoren en silencio ofensivas suposiciones, ese silencio no puede continuar, porque las circunstancias son otras y hoy hay ya en España un gobierno constitucional elegido por nuestra Reina Doña Isabel II, que ademas de no permitir que las ofensas del tiempo revolucionario continúen, dará apoyo cumplido á la defensa de las personas calumniadas.

»Nosotros reprobamos tambien las camarillas, sean las que fueren, y cualquiera que sea su objeto, ya de influir inconstitucionalmente en el gobierno, ya para redondear intereses particulares, y nuestra reprobacion alcanza á toda especie de camarillas, aunque no sean inmediatas al Trono: nosotros reprobamos todo lo que no sea natural y legítimo: y nuestra reprobacion alcanza lo mismo á la intimidad de esas camarillas á que alude *El Leon Español*, que á los odios infundados y antipatías que sin razon pudieran fomentarse: nosotros reprobamos ahora, hemos reprobado antes y reprobaremos siempre esas tendencias é influencias bastardas que solo anhelan «la satisfaccion de su interes individual, sin cu»rarse para nada del prestigio del Trono ni de la »felicidad del pais: en esto estamos conformes con »las ideas de *El Leon Español*.»

»Conveniente es, pues, que se resista á esa clase de influencias, y en ello hace perfectamente el señor duque de Valencia; á quien nadie hará la ofensa de atribuir á *temor*, como *El Leon Español* parece indicar, la conducta que en este punto observa.

»Eso de que ahora cuida con esmero el señor duque de Valencia, en justo homenaje á los caros objetos que cita *El Leon Español*, lo hará sin duda, así lo creemos, lleno de patrióticos deseos, dentro de las conveniencias de toda espe-

cio que deben tenerse presentes; considerando cual deben considerarse las afecciones naturales privadas, que no tocan á la gobernacion del Estado, y teniendo en fin, el tacto que es indispensable para que el ejercicio de ese celo por los intereses del Trono y del pais, no se pueda interpretar sino de la manera favorable que merezca, por la buena intencion con que, sin duda, se ejecuta.»

La España, terciando en la cuestion, repite por centésima vez que el partido moderado está dividido, que esta division produjo la revolucion de 1854, y que urge que este partido se una para hacer frente á todos los contratiempos.

Luego manifiesta que Narvaez no representaba al subir al poder las ideas del comité de 1852, sino la union del partido, y añade:

«Pues bien: si el general Narvaez hubiese traido consigo la significacion del comité del año 52, no hubiera encontrado, es bien seguro, apoyo unánime en su partido. Ademas, y esta idea ya la hemos emitido antes de ahora; si el general Narvaez no hubiese podido desprenderse de la significacion que le atribuye *La Crónica*, cada cual de los hombres importantes de nuestro partido hubiese traido la suya. ¿Y entonces? Entonces habria sido necesario proclamar inhabilitado para el poder al partido conservador.»

La Crónica por su parte se ocupa en contestar á los artículos que *El Leon*, *La España*, y *El Parlamento* han consagrado á esta misma polémica:

«No comprendemos, dice, cómo nuestro ilustrado colega *La España*, afirmando, aunque tácitamente, que el general Narvaez dejó de ser jefe del partido moderado en 1852 (*La España* es quien lo dice), porque el *comité* que presidió trató de destruir un ministerio salido de las filas conservadoras, puede al mismo tiempo creer que el duque de Valencia representaba en 1856 la union del partido moderado, siendo asi que desde la primera época hasta la últimamente citada, ninguna parte ostensible habia tomado en la política militante del bando conservador, ni á nombre, ni en obsequio de este habia trabajado desde que, vencedora la revolucion en 1854, abandonó su residencia de Loja. A nadie pretendemos atacar ni defender con la siguiente observacion; pero ya que de esclarecer los hechos se trata, se nos permitirá hacer una sencilla pregunta.

»Si el partido moderado fue el vencido en 1854; si en nombre de la union de este partido subió al poder el general Narvaez en octubre de 1856, segun nuestros colegas dicen, ¿cómo ha podido el duque de Valencia llamar dignísimos á los generales que mas directamente contribuyeron á aquella revolucion? Y téngase en cuenta que esta declaracion del general Narvaez, declaracion cuya justicia no tratamos hoy de examinar, ha sido hecha, no ya antes de octubre de 1856, sino en mayo de 1857; no ya antes de representar la union del partido moderado, sino siendo presidente de un ministerio formado, segun nuestros colegas, para realizar la union en nuestro bando, y para proceder á la restauracion de todo lo destruido por el movimiento revolucionario de 1854, movimiento en gran parte debido á aquellos generales.

»Bien sabemos nosotros que la union del partido moderado era una necesidad sentida, y cuya satisfaccion es indispensable, si las ideas conservadoras han de obtener su verdadero y legítimo triunfo; pero el sentimiento general de esta necesidad no es una prueba, ni puede serlo nunca, de que el duque de Valencia subiera al poder por representar la política que habia de satisfacerla.

»Y ciertamente nos cuesta trabajo comprender cómo nuestros apreciables colegas sostienen que la eleccion de compañeros de gabinete demuestra que el general Narvaez representaba en octubre último la union del partido moderado. Seguramente nuestros cofrades recordarán que desde 1852 á 1854 surgieron en las filas conservadoras divisiones que fueron causa del nacimiento de algunas fracciones dentro de nuestro bando; y ¿qué participacion se ha dado en el ministerio á los representantes de ellas? En el gabinete presidido por el duque de Valencia solo han tenido cabida individuos del comité de 1852 ó personas de escasa significacion política: y ¿puede ser, por lo tanto, la formacion del actual gabinete una prueba en favor de la significacion que quieren nuestros colegas atribuir al duque de Valencia en octubre de 1856?»

Examinando luego la cuestion en el terreno de los merecimientos, á que le ha llevado *El Leon Español*, respeta las opiniones de este diario, porque las cree hijas de la sinceridad y de la buena fe; pero en su concepto los méritos de un hombre político, por eminente que sea, no son siempre los mas á propósito para darle derecho á dirigir los negocios públicos.

«La idea que un repúblico simboliza, añade *La Crónica*, puede ser hoy de provechosa aplicacion, y mañana perjudicial; las épocas pasan, y lo que ayer era conveniente, quizás sea hoy peligroso. Que el general Narvaez haya prestado grandes servicios al pais, no es prueba, en nuestro concepto, de que represente la idea cuya realizacion reclama la generalidad. Los servicios prestados á los públicos intereses son títulos á la pública estimacion; y así como á los celosos servidores de la administracion del Estado se les acuerda la jubilacion en recompensa de sus buenos oficios, nadie puede oponerse á que á los insignes repúblicos la opinion les conceda la mas grata recompensa, que es el respeto de sus contemporáneos, y una brillante página en la historia.»

Trascribe, por haberle llamado la atencion, el párrafo de *El Leon Español*, en que se niega que tenga condiciones de aclimatacion en nuestro suelo una política de retroceso y embozada ó desembozadamente reaccionaria, y desentendiendose de este punto por no comprender bien su significacion, concluye su artículo en estos términos:

«En cuanto á la estincion de las camarillas, estamos del todo conformes con nuestro colega; pero ignoramos quién haya tratado de sostenerlas.

»Pocas palabras dedicaremos á *El Parlamento*. Si *La Crónica* no ha entrado en el exámen de los actos del gobierno, poco en consonancia con la idea de la union conservadora, y no ha analizado tampoco las causas del apoyo que ha tenido en las Cámaras, ha sido por consideraciones muy patrióticas, en su concepto; no ha usado, pues, de reticencias como ardid para evitar cuestiones, porque *La Crónica* se halla siempre dispuesta á sostener sus ideas, con la templanza y la buena fe que tiene probadas, sin que la mueva otra consideracion mas que el bien público.

»Por lo demas, diremos á nuestro estimable colega *El Parlamento*, que no necesitamos valernos de ninguna clase de ardides para justificar nuestra oposicion al general Narvaez siempre que creamos conveniente hacérsela; en primer lugar, porque no discutimos á la sombra, sino á la luz del sol; no hablamos *ex-cathedra*, sino razonamos; no tratamos de imponer nuestra opinion, sino de emitirla para que el público la juzgue; y en segundo lugar, porque si al hacer la oposicion al general Narvaez cumplimos un deber, no nos arredra la alta posicion que hoy ocupa. Quizás haciéndole la oposicion le prestamos un servicio, y sobre todo, si lo prestamos á las ideas conservadoras, nuestra conciencia está satisfecha. El dia en que el gabinete del duque de Valencia realice con acierto la política de union que nosotros hemos sostenido siempre, ese dia le prestaremos desinteresadamente nuestro leal apoyo.»

Nuestro colega *La Iberia* entra tambien el sábado en la cuestion, y hablando de la division de los moderados, dice con mucha oportunidad:

«Fraccionado este partido hasta lo infinito, cada una de sus fracciones, cuando todas estaban vencidas, creia que sus opiniones serian las que prevalecerian el dia del triunfo. Llegó este dia; el general Narvaez subió al poder, y como le era imposible contentarlos á todos, tuvo que resolverse á contentar solo á algunos, y entonces los individuos de las fracciones le volvieron la espalda; ¿qué habian de hacer si le habian creido de los suyos y vieron que era de sus contrarios?

»Confesemos tambien que la marcha que ha seguido el actual gabinete, era la que menos se podia esperar del general Narvaez, no solo por sus antecedentes, sino por los de los hombres que llamó á su lado para gobernar. Confesemos que del adalid del 7 de julio, del presidente del comité constitucional, no era natural esperar, cuando subió al poder, que seria presidente de un ministerio reformista, y que muchos, muchísimos moderados, todos los que con su elevacion al ministerio creyeron que se restableceria la Constitucion del 45, ni mas ni menos, han llevado un solemne chasco: confesemos que tienen razon si, al ver que buscando un ministerio Narvaez, han encontrado un ministerio Bravo-Murillo, declaran que no era eso lo que buscaban.»

En seguida no queriendo reconocer que fuera un mal para el partido moderado la caida del general Narvaez, añade:

«Si el general Narvaez desapareciese, ¿qué inconveniente habria en que le sustituyese un ministerio Bravo Murillo, como ya otra vez le sustituyó, ó un ministerio Miraflores? Pues qué, ¿no hay en el partido moderado mas hombre de gobierno que el general Narvaez? En el partido de las inteligencias, ¿no podria hallarse otro ministro que el señor duque de Valencia? Nosotros hacemos mas justicia al partido moderado, y creemos que para gobernar como gobierna el general Narvaez, pudieran servir otros muchos, v. gr., el señor marqués de Miraflores, antes citado, y cuya cultura y dotes de gobierno son de todos justamente conocidas.

»De creer que el señor duque de Valencia es el único representante del partido moderado, y por decirlo asi, su personificacion, como el señor duque de Valencia no acepta ya la *antigua Constitucion de 1845 ni mas ni menos*, que era el símbolo del partido moderado, resultaria, considérelo *El Leon Español*, que el partido moderado ha cambiado de principios, y que teníamos razon al decir que los que seguian profesando los principios antiguos no eran ya moderados, y tenian que formar un partido nuevo.»

Por fin nuestro colega concluye con las siguientes notables palabras:

«No negaremos á nuestro colega que la desunion del partido moderado podrá traer su ruina; pero ¿quién tendrá la culpa de esa desunion? ¿Se debe culpar de ella á los que siguen profesando los antiguos principios de este partido y no quieren profesar otros, ó á los que introducen nuevas doctrinas en la escuela? ¿Un partido es un sistema político ó un hombre? Y si un partido es un sistema, y si los que siguen profesando el sistema mas ortodoxo de los moderados son inculpables de lo que pueda acontecer en el partido por causa de sus divisiones, ¿á quién lanza nuestro colega su argumento *ad terrorem?*»

J. Canga Arguelles.

Dice *La Epoca*:

«Al publicar el último estado mensual de lo que por derecho de timbre habian satisfecho los diarios públicos de Madrid, en el mes de junio, deciamos era difícil calcular su suscricion por aquellas cifras incompletas. Para hacerlo, hemos formado un resúmen de lo que los diarios que vienen publicándose desde 1.° de enero, han satisfecho en el primer semestre de 1857, el cual arroja estas cifras:

Las Novedades.	39,180
La Esperanza.	29,981
La Epoca.	20,939
El Estado.	19,583
La Iberia.	19 333
El Parlamento.	17,696
La Regeneracion.	15 878
El Clamor Público.	11,264
La Discusion.	10 875
La España.	9,608
El Leon Español.	9,435
La Peninsula.	9 087
El Occidente.	8,337
El Diario Español.	6,159
Las Cortes.	5.421
La Crónica.	2,961
El Católico.	2,886

»*El Fénix* no existia en enero. En los meses que lleva de publicacion, ha satisfecho 2,688 rs. *El Criterio*, *El Orbe*, *La Restauracion* y otros periódicos han desaparecido.

»Formando tres grupos de periódicos, se ve que la prensa monárquico-religiosa, compuesta de *La Esperanza*, *El Católico* y *La Regeneracion*, tiene próximamente en provincias 5,800 suscritores, calculando el tamaño y peso de cada uno de los periódicos. La prensa avanzada, englobando en una misma suma la suscricion de *Las Novedades*, *La Iberia*, *El Clamor*, *La Discusion*, *La Peninsula*, y *Las Cortes*, y teniendo tambien en cuenta su tamaño, da unos 10,100 suscritores; y por último, la prensa conservadora, en sus diversos matices, representada por *El Parlamento*, *El Estado*, *La Epoca*, *La España*, *El Leon Español*, *El Occidente*, *El Diario Español*, *La Crónica*, y *El Fénix*, cuenta en provincias con 9,450 suscritores próximamente.

»El total por tanto de suscritores á los diarios políticos en las provincias de España, no escederá mucho de 25,350. En Madrid puede calcularse en dos terceras partes de esta cifra el número de suscritores, pues si bien *Las Novedades* y *El Clamor* tienen mayor suscricion que en provincias, sucede lo contrario á *La Esperanza* y á *La Regeneracion*.

»Estos datos que arrojan para toda la prensa española una suscricion igual á la que *El Times* ó *La Presse* tienen por si solos en Inglaterra y Francia, prueban que el número de los lectores en España no está en proporcion con el de los diarios de política.»

Por lo que hace á nuestro diario, debemos ofrecerle algunas rectificaciones.

Lo que La Regeneracion ha pagado por franqueo de correos desde 1.° de enero á fin de junio ha sido

17,473 rs.:

y tomando en cuenta que el tamaño de nuestro diario es próximamente la mitad de *Las Novedades*, tendremos que la suma satisfecha representa 34,946 rs.

Es decir que á La Regeneracion le corresponde el segundo lugar.

No sabemos sobre qué datos girará nuestro colega sus cálculos para dar á la prensa religiosa solamente 5,000 suscritores.

Nosotros ignoramos la tirada de nuestros colegas; pero podemos asegurarle que La Regeneracion tira diariamente diez resmas próximamente, y no tirará menos *La Esperanza*.

Entramos en estos detalles, porque nuestros liberales todo lo quieren convertir en sustancia para presentar en minoría en la nacion cierto género de opiniones.

Sobre todo la verdad en su lugar...

Nuestro corresponsal de Yepes nos dirige la siguiente comunicacion, en la que se nos da cuenta de la visita que el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula acaba de hacer á dicha villa, con el objeto de adorar *la reliquia* de la Sangre de Cristo, que con el título del *Santo Dubio* se venera en aquella iglesia parroquial de San Benito Abad.

La villa de Yepes puede enorgullecerse de poseer esta santa reliquia, que patentiza el prodigioso milagro de conservarse la preciosa sangre de Jesucristo en el santo corporal, lo cual sirve de gran consuelo á las almas piadosas, y causará siempre la confusion de la incredulidad.

Dice así la carta:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Con indecible gozo ha sido sorprendida la villa de Yepes el dia 30 del presente mes de julio, hallándose á las siete de la tarde á la puerta de la parroquia el serenísimo señor infante Don Francisco de Paula, acompañado de su gentil-hombre de cámara, que con el objeto de visitar la santa reliquia de la Sangre de Cristo, que con el título del *Santo Dubio* se venera en esta iglesia parroquial del Señor San Benito Abad, desde el año de 1602, en el que la regaló el venerable é Illmo. Sr. D. Fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, desde cuyo tiempo ha sido y es la santa reliquia el consuelo de los habitantes de esta villa en todas sus aflicciones.

»Como nada se sabia de la venida de S. A., no ha podido el clero y ayuntamiento hacerle el recibimiento que hubiera deseado; pero habiendo avisado al señor cura ecónomo D. Julian María Arranz, se presentó á S. A. y le arengó á nombre de la villa.

»Al momento dispuso el señor cura que se tocasen las campanas, y reunidos los señores beneficiados D. Roman Rubio y D. Francisco García, y el mayordomo de fábrica D. Tomás del Aguila Chaves, mandó iluminar la iglesia, y habiendo acudido la mayor parte del vecindario, se repartieron multitud de hachas á los vecinos, y revestido el señor cura con la rica capa pluvial, asistido del clero, fueron á la suntuosa capilla donde se custodia la santa reliquia, y sacada del sagrario con las ceremonias del ritual, se la dió á adorar á S. A. y al señor que le acompañaba, y se cantó el *Tantum ergo*, concluyendo con dar la bendicion al pueblo, cantando en seguida el sa-

mo y preces por la Reina y familia real. S. A. adoró con la mayor devocion la santa reliquia, en la que admiró el prodigioso milagro de conservarse la Sangre preciosa de Jesucristo en el santo corporal, para consuelo de las almas piadosas y confusion de los incrédulos.

»Concluida la adoracion, S. A. recorrió toda la iglesia, que le agradó en estremo, *y dió su palabra de volver un dia, solo con el objeto de visitarla*. El Sr. D. Mariano Ugena, presidente de ayuntamiento, el alcalde segundo D. Manuel María Cabañas, el regidor D. Cipriano Rodriguez, y el secretario D. Eugenio Mohino, se presentaron á felicitar á S. A., y el señor secretario, á nombre del cuerpo municipal, le ofreció sus respetos, manifestándole tendrian sumo gusto pasase á descansar á la casa consistorial y se dispondria un refresco del mejor modo posible, y que dispensase no se le hubiese recibido cual merecia. S. A. agradeció la oferta, y reprodujo su palabra de venir otro dia, avisando antes.

»Al salir de la iglesia se despidió S. A. con la mayor amabilidad de los señores sacerdotes y de los del ayuntamiento, y al subir en el coche besó la mano del señor cura, en cuyo acto el sargento licenciado D. Pedro Marañon dió la voz de *Viva el infante D. Francisco; Viva la Reina Doña Isabel II*: á lo que el pueblo entusiasmado contestó con estrepitosos vivas, y partió el coche de S. A., oyéndose la voz del señor cura, que lleno de alegría dijo: *Viva la Santa Reliquia*; á la que todos contestaron con el afecto y gran devocion que la profesan. En este acto ha hecho ostentacion la villa de Yepes de sus principios religiosos y del afecto que tienen á las personas reales. El motivo de la venida del señor infante á visitar la santa reliquia, ha sido por haber leido la historia que acaba de publicar el señor cura ecónomo, el que para despedirse del pueblo ha querido dejarles este último recuerdo, á mas de lo que ha hecho para que la iglesia se halle en el estado tan brillante en que se encuentra, lo que nunca podrán olvidar los vecinos de Yepes.»

(Correspondencia.)

J. M. DE RIERA.

—

Nuestro amigo D. Aciselo F. Vallin y Bustillo ha remitido un ejemplar de su obra de matemáticas á todos los señores rectores de los Seminarios conciliares, y siendo fácil que algunos se hayan estraviado, rogamos á los señores que no le hayan recibido se sirvan indicarlo, bien sea á la redaccion de nuestro diario, ó directamente al Sr. Vallin, calle de la Luna, núm. 30, para remitirle un nuevo ejemplar á vuelta de correo.

La libertad de que gozan los Prelados en el señalamiento de obras de testo con arreglo al Concordato, el mérito reconocido de la obra del señor Vallin (puesto que lleva cinco ediciones en poco mas de cuatro años), y las ventajas que ofrece en obsequio de los alumnos pobres, son motivos muy bastantes para que nos tomemos la libertad de recomendar su adopcion á los señores rectores de los Seminarios.

En el curso anterior ha servido de testo en los Seminarios de Búrgos, Astorga, Sevilla, Osma, Murcia, Valencia, Teruel, Salamanca, Mallorca, Santander y otros muchos, habiendo recibido el autor cartas muy atentas de casi todos los Prelados de estas diócesis, no solo aprobando su libro, sino tambien dándole las gracias por la generosidad con que se ha ofrecido y ofrece á facilitar la obra gratis á los alumnos pobres y merecedores de esta gracia por su aplicacion y buena conducta.

La correspondencia se puede dirigir al mismo autor, calle de la Luna, núm. 30.

—

Al frente de *La Discusion* leemos lo que sigue:

«Ayer se vió la denuncia primera de *La Discusion*, relativa á la carta del Sr. Garcia Lopez; y á los comentarios que la acompañaban.

»Las *Hojas autógrafas* dicen que hemos sido condenados; sin embargo, hasta ahora no se nos ha notificado la sentencia.

»Véase ahora el art. 62 de la ley.

«Los discursos que se pronuncien en este acto—*la vista de la causa*—no podrán publicarse por nadie ni bajo forma alguna.»

—

Segun anunciamos, en el consistorio que antes de ayer debió verificarse en Bolonia, se habrán hecho las preconizaciones para las sillas metropolitanas de Sevilla, Toledo, Valladolid y Tarragona.

Las de los obispados vacantes tendrán lugar en el inmediato, que se celebrará ya en Roma.

—

La Reina ha indultado de la pena capital á diez desgraciados que iban á sufrirla en Sevilla.

—

La *Correspondencia Autógrafa* desmiente las noticias que *El Clamor* da sobre el nombramiento del general La Rocha para ministro de la Guerra.

Hé aquí sus palabras:

«Todavia hablan ayer algunos periódicos de cambios en el personal del gabinete español, indicando la probabilidad de que el general La Rocha entre en el ministerio de la Guerra, volviendo el señor marqués de la Conquista á la capitanía general de Granada. Seguimos creyendo lo mismo que siempre, que por ahora no se piensa en cambio alguno, no habiendo ningun motivo que le haga probable.»

—

El Perú encabeza su número de ayer con los siguientes renglones:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido de órden de la autoridad; hemos optado por la recogida y hacemos segunda edicion.»

Del mal el menos.

—

Del correo de Filipinas tomamos las siguientes noticias que alcanzan al 31 de mayo:

El viernes en la noche hubo una magnífica serenata en el palacio de Malacañan, residencia del Excmo. Sr. gobernador general, con motivo de ser la víspera de los dias de S. E. La concurrencia fue numerosísima y mucha parte de ella subió á felicitarle.

En la provincia de Abra se han terminado las reparaciones en los fuertes General Martinez, La Paz y Talamey, y las demas obras públicas se hallan suspendidas con motivo de preparar las tierras para las siembras.

El dia 14 habia llegado á Bulan, provincia de Albay, el Excmo. é Illmo. señor obispo de aquella diócesis. S. E. I. fue conducido á dicho pueblo por dos falúas de la provincia destinadas en el partido de Sorsogon, y parece que habiendo quedado fondeadas en la rada del mencionado pueblo de Bulan, sobrevino un fuerte viento del Oeste y grande marejada, entre nueve y diez de la noche, que llenó las falúas de agua, y arrasadas, á la baja mar, se destrozaron sin desgracia alguna personal.

Con fecha 24 de abril dicen desde Cebú que corrian rumores sobre el encuentro de un panco, procedente de Iloilo, con otro sospechoso, y aun se añadia si resultaron heridos por una y otra parte. No podemos menos de aplaudir la salida de los dos vapores del Estado hácia aquellas islas; pues tal vez puedan dar caza á estas embarcaciones sospechosas.

En Cagayan seguian siendo escesivos los calores, y á su consecuencia habia algunas enfermedades. Habia empezado la recoleccion del maiz, el corte del tabaco maduro y el beneficio y orco de este.

Se ha construido por via de ensayo un puente colgante sobre cables de bejuco, cuyo puente mide 40 varas de largo por 10 de ancho, y está situado sobre uno de los rios que atraviesan la calzada que desde Taytay, provincia de Calamines, conduce al rio de la hermosa bahía de Malampaya.

La obra del puente de la Perseverancia, perteneciente al pueblo de Gapan, se concluyó y bendijo solemnemente el dia 16 del mes actual. En las demas obras públicas se trabaja con actividad.

En Union ha empezado ya el aforo del tabaco de Igorrotes, y se está beneficiando el de lo restante de la provincia.

Las polistas de los pueblos de San Nicolás y de Ilocos Norte se ocupan en la recomposicion de la carretera que conduce desde Laoag á la provincia limítrofe de Ilocos Sur. En Pidig y Dingras continúan las obras de sus respectivos tribunales. Ha empezado la cosecha del maiz, que no pasa de mediana.

El 9 de este mes seguia seco el tiempo en la provincia de la Isabela; se habia dado ya principio al corte de la hoja de tabaco y á la recoleccion del maiz. Vamos á dar una reseña de la fiesta de Antipolo.

La fiesta de Antipolo reune, á su carácter de alta importancia religiosa, circunstancias especiales para hacer de esta romería un espectáculo interesante y beneficioso al comercio y á la industria.

Antipolo, pueblo memorable por cuanto en el sitio de Pinag-cutan fue en donde se derrotaron completamente á los 30,000 chinos que trataron de apoderarse de las islas en el año de 1639. Está situado en un punto á propósito para hacer concurrida tal romería, por la facilidad con que se comunica con los pueblos de la Laguna, los del distrito de Morong y con los restantes de la provincia de Manila. Reune además la ventajosa circunstancia de poseer manantiales de aguas minerales, escelentes para la curacion de varias dolencias, y goza, por último, de unas vistas pintorescas. La estensa laguna de Bay, una gran parte de la rica y hermosa provincia del mismo nombre, los apiñados pueblos de estramuros de esta capital, la ciudad misma con su bahía son otros tantos puntos de vista deliciosos.

La devocion de Nuestra Señora de Antipolo es tan general en todas las clases, que ella sola bastaria para atraer el considerable número de españoles, indios, mestizos y chinos que concurren todos los años durante los 18 dias que dura la romería, desde una época inmemorial. En esta han tomado parte algunos de los Excmos. señores gobernadores capitanes generales, y aun está bastante reciente la memoria de la visita que hizo á la Santa Imágen el Excmo. Sr. marqués de Novaliches; visita notable tambien por cuanto el entonces alcalde mayor primero de Tondo, el Sr. Dampierre, arregló todos los obsequios que se hicieron al citado marqués y á la multitud de convidados, de una manera tan suntuosa y brillante que sin duda alguna llegará á formar época.

En el presente año la concurrencia ha sido considerable y las medidas que se tomaron para la comodidad de viajeros han satisfecho las necesidades y correspondido á las esperanzas, debiéndose á la solicitud del comandante del distrito de Morong, secundado por el señor cura párroco y por el gobernadorcillo y principales de Antipolo. Fuera de esto, nada de notable ha sucedido si se esceptuan los tres magníficos globos aereostáticos que se elevaron en obsequio, respectivamente, de la Vírgen Nuestra Señora, del Excmo. señor gobernador general de las islas, y del brillante regimiento núm. 8, y lo primoroso del castillo de fuegos artificiales.

Aunque en escala mas modesta, celebró tambien su fiesta del año el barrio de Gagalangin, del pueblo de Tondo, el dia 19; fiesta dedicada á San José, su santo patrono. Hubo Misa cantada y sermon, por la mañana, y por la tarde una vistosa procesion con cuatro bandas de música, 29 niñas vestidas de zagalas, 19 dalagas con buenos trajes, 8 niños vestidos de colegiales y un gran cortejo de alumbrantes. En frente de la visita habia colocados dos arcos iluminados y de buen efecto. Hubo, ademas, globos, cohetes, banderolas é iluminacion como de costumbre.

—

Dice anoche la *Correspondencia*:

«*El Irurac-bat* en provincias, y algunos periódicos de Madrid, tanto en correspondencias como en despachos telegráficos, se ocupan del sitio probable de las conferencias que dicen han de tener lugar con motivo de la cuestion hispano-mejicana. La opinion de los órganos de la prensa se halla dividida, creyendo una parte de ella que las negociaciones se llevarán á cabo en Madrid, y otra que tendrán lugar en la capital del vecino imperio. Ya ayer indicó la *Correspondencia* que nada habia aun resuelto sobre el particular; pero hoy podemos añadir que, segun tenemos entendido, la cuestion mejicana no dará lugar á un congreso, como se pretende suponer, sino que se ventilará poniéndose de acuerdo Francia é Inglaterra para esponer á Méjico los deseos y aspiraciones del gabinete español, y comunicando despues á este la respuesta del gobierno de la república.»

—

Hace dias que dimos la noticia de que el tan célebre y conocido M. Pedro Soulé, el mismo que fue ministro de los Estados-Unidos en Madrid, y patrono de los filibusteros contra Cuba, habia marchado á Méjico con una mision diplomática de su gobierno.

Se hacen mil comentarios sobre el verdadero motivo de esa mision, y nadie, dentro ni fuera de España, duda de que el encargo de M. Soulé tiene por objeto el aprovechar la coyuntura de la guerra de Méjico con España, si llega á estallar, para hacer un gran desembarco de filibusteros en Cuba con bandera mejicana.

No tememos esto último, porque no creemos que estalle semejante guerra; pero puesto que la actitud de los Estados-Unidos es muy amenazadora, y la mision de Soulé revela siniestros planes, desearíamos que nuestro gobierno tomara todas las medidas indispensables para oponerse á la invasion de los filibusteros que para mas pronto ó mas tarde se anuncia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA, ocupándose de la polémica suscitada por algun periódico moderado, que se ha hecho estensiva casi á toda la prensa, sobre la personalidad política del general Narvaez, manifiesta su seguridad de que el presidente del Consejo de ministros apreciará en su justo valor esas disertaciones históricas sobre su vida pública.

EL LEON ESPAÑOL fija su atencion en el viaje del célebre M. Pedro Soulé á Méjico, y de los rumores de una próxima espedicion filibustera contra Cuba.

Esto será para que se pueda decir de nosotros aquello de *ir por lana*...

EL CATOLICO, ocupándose de la conversion del poeta Beranger, observa con razon que, ordinariamente los que de las sectas disidentes suelen pasar á la verdadera Religion, son los tenidos entre los suyos por mas morigerados, por mas hombres de bien, al paso que de los pocos que del catolicismo apostatan puede decirse todo lo contrario, pues será muy raro el que no haya sido condenado ó encausado por su viciada ó estraviada conducta.

Esta es la verdad.

LAS CORTES se propone demostrar que segun el ejemplo de los superiores obran los inferiores, aplicando esta máxima al partido moderado.

EL ESTADO se dedica al exámen de las llamadas bases para la ley de instruccion pública, y ocupándose de los estudios eclesiásticos, afirma con un pasmoso aplomo que en las bases no podia, no debia, tocarse esta cuestion.

Ya lo presumiamos.

EL FENIX, deteniéndose por un momento á considerar las ventajas que entre nosotros (entiéndase entre los moderados) ofrece un sistema esencialmente conservador, encuentra que solo ese sistema es capaz de proporcionar dias de felicidad y calma á nuestra trabajada nacion...

¿Cuando empieza á regir?

Idem del 5.

EL PARLAMENTO contesta á un remitido publicado en *La Península* por el Sr. Ribot, en el cual se revuelve contra el periódico ministerial por haber este hecho mencion de *El Sapo*, *El Mico* y *El Látigo* (aprieta), publicaciones en que al parecer tomó parte dicho señor durante el memorable bienio.

Recuerdos históricos.

LA ESPAÑA reconoce y confiesa (por sensible que sea) que mientras las demas naciones están ocupadas siempre en realizar tal ó cual pensamiento de utilidad comun, ó de interés nacional, nosotros, ¿en qué pensamos?

Que lo diga la misma *España*.

«En destruirnos interiormente; y como si no bastasen nuestras antiguas discordias, de los antros de las sociedades secretas ha brotado el socialismo para absorber nuestra atencion y nuestros cuidados, sin acordarnos de que una alta y tradicional política que nos hiciera respetables á los ojos de los paises estranjeros pudiera darnos fuerzas para contrarestar semejante plaga.»

Pero señor, si el sistema...

LA IBERIA contiende con *El Fénix* sobre la apreciacion histórica que el periódico progresista hizo recientemente del partido moderado.

LA CRONICA se dedica al exámen de una memoria publicada recientemente por el director general de correos de la Gran Bretaña, sobre los resultados de este servicio público en 1856.

LA DISCUSION, con motivo del artículo publicado ayer por nuestro colega *El Católico*, consigna su opinion sobre la desamortizacion.

LA PENINSULA cree que el duque de Valencia no es ya aquel ídolo que el partido moderado entero envolvia en las nubes de su incienso.

Convenidos.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto del 3 de agosto disponiendo que D. Sebastian García Pego, nombrado gobernador de Cáceres, pase á desempeñar igual cargo á Cuenca.

Y otro de la misma fecha nombrando para la provincia de Cáceres á D. Bernabé Lopez Bago.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La atencion pública sigue fija en la India. Los periódicos ingleses, despues de haber tenido que confesar que la ciudad de Delhy no fue tomada y que sigue resistiéndose, se desquitan diciendo que dos veces que los sitiados han probado hacer alguna salida, han tenido que retirarse despues de haber los ingleses sembrado entre ellos la carniceria. Nosotros no creemos semejante cosa, porque despues de la batalla de Delhi los ingleses tuvieron que retirar mucho mas afuera sus líneas de sitio, convirtiéndose este en una cosa que ni aun llega á bloqueo. Y tanto es así, que los sitiados tienen un ejército de 30,000 hombres acampado fuera de la ciudad entre los muros y las líneas inglesas, y continuamente están entrando y saliendo grandes masas de tropas que van y vienen de ciudades distantes y los ingleses no pueden impedirlo. ¿Cómo se comprende, pues, lo de la carniceria? Nosotros, por el contrario, juzgamos muy apurada la situacion del ejército inglés si no le llegan prontos refuerzos.

La insurreccion entretanto sigue haciendo progresos. Noticias venidas de San Petersburgo, que adelantan siempre cuatro ó seis dias á las de Lóndres, dicen que la guarnicion de Madrás, en cuya fidelidad se confiaba, se ha sublevado: ademas de esto, la guarnicion indígena de Nusserabad se rebeló en masa, aunque solo perecieron en la refriega dos oficiales ingleses. La de Neemuch imitó su ejemplo, é hizo morir á fuego lento á la mujer y á dos hijos de un sargento mayor. Las dos guarniciones habian tomado el camino de Delhy. Por último, los regimientos de Lucknow, de Allygush, de Ouda, de Malwa, de Indora, de Gwallior, y de otros muchos puntos, estaban en lucha abierta con los ingleses. El 6.° de infantería de Bengala, despues de haber dado las mayores seguridades al gobierno acerca de su fidelidad, se rebeló tambien, y los soldados asesinaron, con increible ferocidad, al capitan Birch, ayudante del fuerte de Allahabad, al teniente de ingenieros Yones, al capitan Plunkett y á otros nueve oficiales.

Hé aquí la nota de los regimientos insurreccionados: El 3.°, 6.°, 9.°, 11.°, 12.°, parte del 13.°, el 15,°, 17.°, 20.°, 30.°, 36.°, 38.° 41.°, parte del 45,°, el 48.°, 54.°, 55.°, 57.°, 60.° parte del 61.°, el 71.°, 72.° y 74.°, los zapadores y minadores, parte del cuerpo de Loodianah, la infanteria ligera de Hurriana, el 7.° regimiento de Gwallior, el 1.°, 3.°, 6.° y 7.° de caballeria ligera, el 1.° de caballería de Nizam, el 13.° id. irregular, la caballería del contingente de Malwa y el 2.° 3.° y 4.° de artilleria, con una batería de otro cuerpo.

Los regimientos disueltos son: el 2.°, 16.°, 19.°, 24.°, 26.° 27.°, 34.°, 43.°, 44.°, 49,°. 57.° 62.°, 64.°, 67.° 70,°, la milicia de Calcuta y el 7.° de infantería de Ouda.

En vista de todo esto un periódico inglés dice que es preciso prepararse para las peores eventualidades, y que la falta de caminos de hierro en la India hará necesaria la presencia de un ejército de unos 150,000 hombres de tropas europeas. Dice el mismo periódico que las fuerzas que hoy existen en la India, son nada mas las suficientes para proteger el sitio y edificios del gobierno, y velar por la seguridad de los depósitos de armas que se formen á consecuencia del desarme de los cipayos.

Segun un parte de Lóndres, vemos que el encargado de negocios del Rey de Ouda, que se halla actualmente en aquella capital, ha publicado en los periódicos una protesta contra la noticia que se ha estendido acerca de la prision del Rey su amo.

Se dice que el gobierno desistirá por ahora de la guerra con China, empleando todas sus fuerzas en la India.

Lo mas gracioso es el afan que demuestran los periódicos ingleses por colgar á la Rusia el milagro de la India. *El Morning Post* la acusa abiertamente de haber preparado lentamente la insurreccion del ejército indio. Sin embargo, los argumentos presentados por *El Morning-Post* en apoyo de su opinion, no son, maduramente examinados, mas que simples presunciones. Atribuye á los agentes de la Rusia la guerra de los Affghanes, la guerra de Persia y las intrigas del Rey de Ouda: las casas griegas establecidas en la India se hallan todas, segun aquel diario, á la devocion de Rusia, y por ellas se trasmitian las noticias mas exageradas y desfavorables: ademas, un gran número de periódicos indianos se habian establecido en las tres presidencias, sin duda con el dinero de la Rusia, y sus redactores estaban á sueldo de esta para escitar las aspiraciones y el descontento de los indígenas.

Basta leer estas pobres razones para que el lector se burle de semejante afan. Si esas pruebas fueran ciertas, buen nene es el gobierno inglés para dejar de atronar al mundo con ellas. Cuando Inglaterra calla, poca verdad habrá en ello. No diremos que Rusia influya ó deje de influir en la revuelta de la India; pero si acaso esto hubiese querido hacer, ¿no le tenia mas cuenta el hacerlo cuando la guerra de Oriente?

Lo de Italia está ya del todo terminado. Sin embargo, vemos en los periódicos que veinte de los presos de Liorna por los sucesos del 30, han sido puestos en libertad, pero todos los dias se hacen nuevas prisiones. En el puerto reina una esquisita vigilancia. En la mañana del 21 la policía rodeó á su llegada á un vapor inglés: hiciéronse minuciosas pesquisas, pero no se encontró nada. El cónsul de Inglaterra presenció esta visita. Parece que se espera que alguien pase para echarle el guante.

Los periódicos belgas nos hablan de la prision de un hombre que se dice haber ido de Nantes á Paris, con intenciones sospechosas respecto al Emperador. Como los periódicos de Paris no han dicho una palabra sobre el hecho, lo ponemos en duda aun.

Acaba de morir, á los 54 años de edad, el príncipe de Canino (Cárlos Bonaparte), hijo mayor de Luciano, hermano del emperador Napoleon I. Ya nos dió el telégrafo esta noticia.

Segun las disposiciones de su última voluntad, sus restos mortales serán trasportados á Córcega, para ser enterrados en la sepultura de familia donde reposa ya la madre de Napoleon I, Leticia Bonaparte, y el Cardenal Gereu.

El Monitor publica el tratado celebrado por Francia y el gran ducado de Baden, para la construccion de puentes sobre el Rhin; se edificará el primero entre Strasburgo y Kehl en sustitucion al de barcas que une las dos riberas.

La Reina Amelia de Grecia, que llegó el 29 de julio á Berlin, salió el 31, segun las disposiciones adoptadas al efecto, á fin de dirigirse á la corte de Oldemburgo. Sabemos por conducto fidedigno que la noticia anunciando que la Reina pensaba asegurar la sucesion del trono de Grecia en su hermano el príncipe Elimar de Oldemburgo, carece de todo fundamento.

El 29 salió tambien de Berlin para San Petersburgo el emperador de Rusia.

El príncipe Federico de Hesse, heredero presunto de Dinamarca, que hasta ahora habia residido en Copenhague, piensa vender sus propiedades retiradas en esta capital, y establecerse á principios del año próximo en Berlin.

En Holanda ha cesado la crisis ministerial que tanto tiempo hace existia, habiendo retirado el presidente del Consejo la dimision que tenia presentada; el gabinete, pues, queda constituido del mismo modo que anteriormente.

Segun leemos en *El Nouvelliste de Hamburgo*, el ayudante de campo del Sultan, Mahmond-bajá, tuvo el 31 en Viena una conferencia bastante larga con el conde Buol: asegúrase con este motivo que aquel hizo algunas declaraciones relativas á los principados. Parece que Francia, Rusia y Cerdeña piensan pedir la anulacion de las elecciones de Moldavia. Prusia no tomará parte en este asunto.

Tenemos noticias de Constantinopla que alcanzan al 22 de julio. Se ha prohibido la publicacion de la *Prensa de Oriente* durante una semana por haber dejado subsistentes en sus columnas las señales de la censura.

Circulan noticias graves acersa de Madagascar. Cuatro mil insurgentes se han presentado en Tamanario pidiendo á la Reina proteccion contra los escesos de las autoridades: sus quejas no fueron escuchadas, ascendiendo á mil ochocientos los presos que debian ser ejecutados. Temíanse deplorables acontecimientos si tan atroz medida se realizaba.

Segun un parte del Havre, hay fatales noticias de Acapulco en el Perú. Las comunicaciones se han interrumpido. Juan Vicario ha entrado otra vez en Igualda saqueándola. La carniceria ha sido horrible: sesenta personas que se habian refugiado en la iglesia fueron cruelmente asesinadas.

Nos dicen con fecha 18 de julio que en Nueva-York se iba restableciendo la tranquilidad: los alemanes residentes se han apaciguado, pero nótanse síntomas de conmocion entre los irlandeses de Montreal.

El presidente de los Estados Unidos recibió el 17 un despacho del gobernador de Kansas, Walker, anunciando que en aquel territorio han estallado sérias insurrecciones á consecuencia de la cobranza de contribuciones, impuestas con arreglo á la ley, y que los colonos de los Estados libres han resuelto no pagar.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Transfiguracion del Señor, y los Santos Niños Justo y Pastor, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde se celebra la fiesta de los Santos Niños Justo y Pastor con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne procesion de reserva con asistencia de la sacramental.

En Italianos y parroquia del Salvador se celebra funcion á la Transfiguracion del Señor.

Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las seis se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Cayetano continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75 c.
Títulos diferidos, 26,5 d.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 10,50 d.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 96 d.
Item idem de á 2,000 rs. 88,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........	de 60	á 85	rs. va.
Cebada.......	de 31	á 34	
Algarroba......	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas...............	6 á 7	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El esmero con que los dependientes de la municipalidad riegan todas las tardes el paseo de la Fuente Castellana, hace agradable visitar sus alamedas.

Deseariamos una mejora, y nos atrevemos á pedírsela al Sr. Marfori, alcalde corregidor.

La música es cosa que alegra, que divierte y llega hasta á embelesar al que la oye.

Pero la colocacion de una treintena de tambores y otros tantos cornetas, haciendo su aprendizaje tan inmediatos al paseo, forman un contraste horrible, y hacen insufrible la estancia á su inmediacion.

Mala vecindad fue siempre la de un aprendiz de músico: ¿pero cuando el instrumento es un tambor y una corneta?

Por Dios, Sr. Marfory, haga V.E. alejar de la Fuente Castellana á tanto amador de la armonía.

En el antiguo régimen solian servirles de sitio académico los arcos de los puentes.

Pero uno de los mas frecuentados paseos de la capital, y á la hora de la reunion, no puede tolerarse.

Que se vayan con la música á otra parte.

—La primitiva congregacion, en Madrid, de la Taumaturga del siglo XIX, la invicta vírgen y mártir Santa Filomena, establecida en la parroquia de Santiago, principia su devota novena el dia 7 del presente mes. Predicarán alternativamente los oradores D. Pedro Regalado Ruiz, D. Ciriaco Cruz y Don Juan García Rodriguez.

El domingo 9 por la mañana predicará D. Juan Bolaños, cura párroco de Valdemoro; el lúnes 10, dia del tránsito de la Santa, dirá el panegírico dicho señor Rodriguez, y el dia 15 en la funcion principal, el Sr. D. Juan García, cura ecónomo de la parroquia de Santiago.

En la mesa de petitorio puede dejar su nombre el que desee inscribirse en dicha congregacion, advirtiendo que solo se pagan 10 rs. de entrada y 12 al año para el culto de la Santa. No tiene rezos obligatorios, y sí doce hachas y altar cuando se necesita el Viático, y Misas al fallecer el congregante.

—Anteanoche salió de esta corte con direccion á Francia el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, ministro de S. M. en Lóndres.

—La Reina, el Rey y la Princesa de Asturias, acompañados de su servidumbre, salieron ayer de esta corte á las seis y media de la tarde para Aranjuez en un tren especial del ferro-carril. A las once y media de la noche no habian vuelto aun SS. MM.

—Anteayer cayó un albañil al patio de Correos desde el tejado que se está construyendo en aquel edificio, pudiendo apenas recibir la Estrema-Uncion.

—La Guardia civil, auxiliando al fiscal celador y vigilantes de San Fernando, ha descubierto en una platería la mayor parte del robo de alhajas de plata que se habia verificado en el Colegio naval militar de aquella ciudad, aprehendiendo á cinco individuos contra quienes resultaban vehementes sospechas de complicidad en el hurto, y por cuyas declaraciones ha sido aquel descubierto.

—Insoportable es el calor que hace en Valencia, dicen los diarios de aquella ciudad. *Desgraciadamente* todos nos hallamos sufriendo lo propio, pues serán pocos los pueblos de España en que se disfrute una temperatura agradable.

—Ha llegado á nuestra noticia que un jóven, y de una familia bastante conocida en esta corte, ha muerto antes de ayer de hidrofobia, despues de ocho dias de crueles padecimientos. Parece que se puso á acariciar un perrito de lanas sin saber que estaba rabiando, y recibió una fuerte mordedura en un brazo. Al pronto descuidó la herida, y cuando han querido poner remedio ya no le tuvo.

—Toca á su término la construccion de una nueva iglesia en Canet de Mar, tanto que para el 6 ú 8 de este mes tendrá lugar el acto de bendecirla. Con este motivo habrá fiestas por tres dias, para lo que se estaban haciendo los preparativos necesarios.

—Habiendo observado algunos agricultores que las cepas inmediatas á las carreteras no padecian la terrible enfermedad que destruye los frutos, pensaron que el polvo de las mismas les servia de preservativo; en consecuencia son muchos los que han empolvado los racimos, y hásta ahora han conseguido el objeto. Como la operacion es fácil y el ingrediente no cuesta nada, poco se puede perder en probarlo.

—Con motivo de la mucha gente que concurre á los baños, recorren estos dias las orillas del Manzanares algunos ciegos cantando coplas y entreteniendo con largas relaciones que no están en armonía con la buena moral. Así nos lo aseguran varias personas que han observado este abuso, suplicándonos lo hagamos presente á las autoridades.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de agosto.—Constantinopla 31.—Se ha modificado el ministerio. Mustafá ha sido nombrado Gran Visir; Reschid-Bajá, presidente del Consejo, y Aali-Bajá, ministro de Negocios estranjeros.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Guerra á muerte.—El Grumete.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 702. Madrid, juéves 6 de agosto de 1857. AÑO III.

TIMBRE 30RS. ARROBA MADRID

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

OBSERVACIONES GENERALES

SOBRE LA UTILIDAD Y CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONCILIO GENERAL EN ESPAÑA (1).

(Conclusion.)

VI.

Conveniencia de un Concilio.

Para la estirpacion de las heregías y errores que en estos tiempos en la cristiandad tanto se han estendido, y para la reformacion de los abusos, escesos y desórdenes de que tanta necesidad habia» se celebró, segun se lee en la pragmática de D. Felipe II, el Concilio general de Trento, en el cual, continúa la misma pragmática, «se hicieron y ordenaron en lo de la reformacion muchas cosas muy santas y muy justas y muy convenientes, é importantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien de su Iglesia, y al gobierno y policía eclesiástica.» Pero ¿es verdad que se observa estrictamente en España el Concilio de Trento, que es una ley del reino? ¿Es verdad que se guardan y aplican en la Iglesia española todas sus disposiciones acerca de la disciplina eclesiástica? Y por otra parte, ¿es absolutamente conforme á las circunstancias de nuestros tiempos, satisface cumplidamente todas las necesidades de la época la disciplina que se halla establecida para la Iglesia de España? ¿Tan igual y uniforme es su aplicacion en todas las diócesis, que no sea menester acordar nada sobre este punto? ¿Tan puras son las costumbres del clero y de los fieles, tan abundantes y eficaces en nuestros tiempos los medios para conseguir desarraigar inveterados abusos, que no haya necesidad de reunir Concilios nacionales, pero ni siquiera particulares? Y en fin, ¿están cumplidas todas las solemnes estipulaciones del último Concordato? ¿No es menester cumplirlas? Y ¿de qué manera se conseguirá su cumplimiento?

No me toca responder á ninguna de esas preguntas: no puedo, sin causar una grave ofensa á los eminentes Prelados, honra de la Iglesia de España, indicar vicios, defectos, abusos, escesos, irregularidades é imperfecciones que ellos deploran de todas veras, y cuyo remedio procuran alcanzar, poniendo en juego y agotando cuantos recursos estén á sus alcances, en las dificiles circunstancias por que hemos atravesado. Cada cual en el rádio de su respectiva diócesi afánase por evitar todo género de males á los fieles cuya direccion y custodia les está encomendada: mas cuando las necesidades son comunes y generales, ¿alcanzan á remediarlas, por grandes y heróicos que sean, los esfuerzos individuales? ¿no es necesaria la acumulacion de las fuerzas morales de todo el episcopado, para atajar los graves daños que está esperimentando en general toda la Iglesia de España? Déjesela, pues, obrar con entera libertad: respétense sus santos fueros, inmunidades y privilegios: no se oponga ningun obstáculo á que obre con cabal independencia, y pronto quedarian resueltas las dificultades todas, alejados todos los temores, y remediados todos los abusos.

De algun tiempo á esta parte hemos visto algunas disposiciones del gobierno encaminadas á reparar en lo posible los males que acaban de afligir á la Iglesia de España; y en documentos oficiales han manifestado nuestros actuales gobernantes deseos de consolidar el órden público y el bienestar material y moral de la nacion española, *realizando cuanto convenga al mayor esplendor del trono, y al mayor brillo y desagravio de la fe de nuestros padres* (1). No podemos dudar de la sinceridad y buena fe con que el gobierno ha espresado el laudable propósito que en estas palabras se contiene; y entonces ¿cómo dudar tampoco de la buena voluntad con que nuestros gobernantes facilitarán á nuestros venerables Prelados todo cuanto menester fuere para su reunion en Concilio, considerando que este es el medio mas eficaz de uniformar la disciplina, reformando lo que convenga, y acordando la manera de corregir las costumbres de los clérigos y de los fieles, todo con el fin de dar mayor brillo y esplendor á la augusta Religion que profesamos, que es el mismo deseo que el gobierno abriga, segun ha manifestado?

Grandes beneficios reportaria la Iglesia de España, de la reunion de un concilio nacional; pero no serian de menor importancia los que redundarian en favor de la sociedad civil, por razones que están al alcance de cualquier hombre medianamente ilustrado, y que me reservo esplanar tal vez en otra ocasion, porque mi objeto se reduce hoy á anunciar simplemente un pensamiento que no dudo será acogido por cuantos se interesen por el bien de la Iglesia y de la sociedad en general. Si alguien necesitara pruebas de cuán útil y conveniente seria celebrar un Concilio para la estincion de cierta clase de abusos, y para el afianzamiento de la libertad é independencia de la Iglesia, y de la paz y tranquilidad de los pueblos, como tambien para purificar de cierto género de supersticion algunas prácticas devotas de los cristianos, asegurando las prosperidad moral de la sociedad política, fácilmente las encontraria con solo fijar por un momento su consideracion en algunos pueblos de Europa. ¿No es admirable el brillo, la pompa, la majestad, el esplendor que va adquiriendo en el vecino imperio francés el catolicismo? Pues no se puede negar la gran influencia con que para ello han contribuido los recientes y numerosos Concilios celebrados en Paris, Lyon, Rennes, Tolosa, y otras muchas ciudades de Francia. ¿No vemos tambien florecer cada dia mas la Religion católica en Austria, abolidas ya las opresoras leyes del código de José II, en cuanto eran contrarias á la santa libertad de la Iglesia? Pues nadie negará que tan hermoso resultado es debido en grandísima parte á la noble y digna actitud y á las formales y decididas resoluciones que tomaron los Obispos, reuniéndose en Wurzburg, en Viena, y en otras partes del imperio austriaco. Y si tantos y tan grandes beneficios se están esperimentando en otras naciones con la repetida celebracion de Concilios generales ó particulares, ¿por qué no se han de procurar esos mismos bienes para nuestra patria? ¿Por qué no hemos de tomar ejemplo de otros pueblos que no se llaman católicos por antonomasia como el español? ¿Por qué ha de continuar interrumpida por mas tiempo la práctica que con tanto provecho, honra y gloria para la Iglesia y para la sociedad española estuvo en observancia durante algunos siglos? ¿Qué puede temer ó recelar el gobierno? ¿Carece por ventura de pruebas de la generosidad, del desinterés, de la abnegacion, y de los nobilísimos y cristianos sentimientos que animan á todos y á cada uno de nuestros venerables Prelados? Si, pues, no puede haber inconveniente ninguno para que se celebre un Concilio nacional, y si de su celebracion se seguirian incalculables bienes para la Iglesia y para el Estado, no deben nuestros gobernantes titubear en favorecer este pensamiento, cuya realizacion redundaria en su propio beneficio, haciéndoles acreedores á que la historia grabara sus nombres en una página gloriosa.—PEREZ Y DE MOLINA.

(Remitido.)

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Véanse los números de los dias 17 y 26 de junio, y 3, 22 y 28 de julio.

(2) *Gaceta* del 17 de enero de 1857.

Con motivo del viaje de Pio IX, la *Civilta Católica* propone á los periódicos del Piamonte un problema que algunos periódicos de Paris y de España se hallan interesados en resolver.

«La admirable tranquilidad política que se conserva desde hace tanto tiempo en los Estados Pontificios, sin ningun aparato de policía ni de fuerza armada, dice la *Civilta*, nos impele á proponer con toda la confianza á la sabiduría de los periódicos *soi disant* liberales del Piamonte, el siguiente problema, que es muy digno de poner á prueba su perspicacia y de llamar su atencion. Trátase de encontrar la razon por la cual desde algun tiempo, y particularmente desde la célebre manifestacion hecha por el conde de Cavour en el Congreso de Paris, sobre la situacion de las Romanias y de las Marcas, se han visto estallar aquellas mismas turbulencias y aquellos desórdenes que el noble conde preveia como inevitables, ó consideraba como ocurridos ya en los Estados Pontificios, si no se acordaba inmediatamente colocar un virey al frente de las Legaciones. En efecto, si la memoria no nos es infiel, la municipalidad de Génova, y no las de Roma ni de Bolonia, fue la que ha negado al gobierno los impuestos que pedia: los presos de Génova, y no los de Civita-Vecchia, fueron los que, disgustados de sus prisiones, se *pronunciaron* en estado de revolucion, haciendo necesarias las piezas de artillería que se enfilaron contra ellos. Que si en Pagliano los detenidos políticos han inspirado algun cuidado, esto nada prueba absolutamente contra el buen estado de su prision, porque todo el mundo sabe que una cárcel, por muy cómoda y conveniente que sea, jamás es del agrado de presos políticos que aspiran á carteras ministeriales, á fajas de general, y quizá quizá al cetro de los Reyes. Mientras que en los Estados Pontificios no se oye ya hablar de cuadrillas de ladrones desde la prision de Lazarini y de otros dos asesinos, el Parlamento sardo y los periódicos exhalan diariamente quejas con motivo de los robos frecuentes y algunas veces sacrílegos que se han convertido en hechos diarios en aquel pais, en otro tiempo tan tranquilo y bien gobernado. Público es cómo durante el viaje del Papa se ha manifestado el descontento de las Romanias y de las Marcas contra el gobierno pontificio, y algo de esto debe saberse en el Piamonte: cuando *La Independencia* y *La Opinion* han negado los hechos, prueba que se han visto precisados á ocuparse en el particular. Por el contrario, en Saboya y en Liguria son de tal manera felices, que se habla allí de separarse, añadiéndose que en Génova se trataba nada menos que de apoderarse de los fuertes y proclamarse independientes, segun nos cuenta la *Gaceta piamontesa*.

»No hablemos de la Cerdeña, que no deja de quejarse, ya de la miseria, ya de asesinatos, ya de la falta de caminos, ya de las quintas, de las contribuciones, etc. Si todo esto debia suceder en los Estados Pontificios, ¿por qué casualidad se ve rechazada aquella profecía en los Estados sardos? Hé aquí lo que deseariamos se nos esplicase, como tenemos derecho á esperarlo de la ilustracion de la prensa liberal de los Estados sardos, la cual nos pondrá el problema tan claro como la luz del medio dia.»

Nosotros, por nuestra parte, damos traslado del anterior artículo á nuestros liberales cofrades, para que con su habitual penetracion nos den la clave de este misterio. La verdad sea dicha: es ta nuestra impaciencia por penetrar en él, que no quisiéramos esperar á que los órganos del gobierno piamontés, que tantas simpatías les merece, lo aclarasen.

J. CANGA ARGUELLES.

De la *Gaceta* tomamos el siguiente artículo con que sin duda ha querido honrar la memoria del tan apreciable P. Carasa (Q. E. P. D.) el señor marqués de Molins, pues este nombre revelan las iniciales que le firman.

«UN ENTIERRO.

»En las colinas que á la parte derecha del Manzanares cultivaba siglos há el Santo labrador patron de Madrid, las generaciones de ahora, por un instinto religioso, elevan á porfía una ciudad á los muertos; allí, en aquella tierra purificada por el trabajo y la virtud, consagrada para la ovacion y para el rito, nuestro fin parece menos horrible, porque se une á la esperanza de mejor vida.

»Una de las plazas mas despoblada aun de esta nueva Necrópolis, es el patio de San Justo; vacío aun casi todo, la muerte impera en él con mas veracidad. Arcos de hierro fundido recien elevados, cobijan aun contadas sepulturas... El hierro aplicado á la arquitectura cosa es modernísima... justo es que pague sus primicias á la mas antigua y omnímoda dominadora del mundo... la muerte.

»Pues bien, hácia este sitio se dirigia el dia de San Ignacio un modesto entierro; un carro fúnebre decente llevaba un ataud, no envuelto en esos mantos bordados tan comunes hoy; seguia un solo coche con libreas de gala, y algunos pocos mas cerraban el reducido acompañamiento. Casi todos ellos iban llenos de eclesiásticos; alguno que otro de esos antiguos militares que, leales hoy á su Dios como antes á su bandera, frecuentan mas los templos que los cafés, y dejan con lágrimas al pie de los altares los recuerdos de los campamentos, los desengaños de la humana vanagloria; tal cual jóven poeta de los que á la oracion y á los libros santos demandan inspiracion mas sana que á las pasiones y á los partidos políticos, formaban la minoria de los concurrentes; dos ó tres mujeres cubiertas de velos negros y recogidas en su dolor y en su fe, como las que de lejos seguian hace 19 siglos las pendientes del Calvario, completaban el concurso.

»No se aguarden estractos de las oraciones fúnebres; aunque el gobierno no lo tuviese prohibido, lo vedaba á aquellos religiosos asistentes el odio á esas gentílicas prácticas, hoy resucitadas por generaciones descreidas. Pero quien, ignorante de lo que allí pasaba, quisiese enterarse de las particularidades del que tan de veras era llorado, no tenia mas que seguir con cuidado las conversaciones con que unos y otros, queriéndose (como de ordinario acontece) distraer de su propia pena, volvian involuntariamente al objeto que la causaba.

—»A esotro lado de esta tapia (decian unos), está el cementerio de San Isidro.—Y en él descansa, añadian otros, aquel D. Pedro Giron, duque de Osuna, tan jóven, tan bello, tan galan, tan rico, honra á la vez y esperanza de nuestra grandeza, decoro de la sociedad europea, digno sucesor de su abuelo San Francisco de Borja...
—Gracias al sacerdote que vamos á enterrar, añadia un tercero, el malogrado duque supo imitar en la muerte á quien habia heredado en vida: llamado al sepulcro en lo mejor de sus años

y desde lo mas alto de su fortuna, lo miró sin susto, bajó con valor, y supo dejar á sus sucesores lo que vale mas que la nobleza y el poder: el buen ejemplo. Este incomparable bien lo debió á la santa amistad, á la angelical dulzura, á la paternal solicitud del inspirado ministro del Señor que hoy nos abandona.

—»No hay para qué pensar en eso... en el cielo, verdadera patria de los verdaderos amigos, se habrán ya abrazado estos, decia otro mudando la conversacion.

»Vean Vds. á esta vuelta de la rampa cuán majestuosa aparece en la pendiente opuesta la puerta de Toledo... parece un arco triunfal... Por él pasó años atrás el infortunado Diego Leon; junto á aquellas tapias sufrió el último suplicio con la resignacion de un mártir, con el valor de un caballero de *La Jerusalen libertada*.

—»¡Ah! es que era muy valiente.

—»Verdad es; pero el valor de las batallas, enmedio de la emulacion de los propios, del ataque de los contrarios, es cosa, si no fácil, comun al menos: mas el valor en el suplicio, acompañado de la soledad y de la ingratitud, es árdua empresa. Vencer á los enemigos, prodigio es de fuerza, de destreza, y á veces de fortuna; pero vencerse á sí propio, enseñorearse del corazon, arrojar de él todo resentimiento, recibir la muerte con la sonrisa en los labios y el perdon en el alma, maravilla es mas superior, hija de la virtud sola... emanada de Dios... sugerida por sus verdaderos discípulos... Este que hoy vamos á dejar aquí fue compañero y guia del infeliz Leon en esa suprema victoria... Pero ¿cómo no habia de alcanzarla quien pocos años antes habia visto impávida la muerte, y rodeado de sus hermanos despedazados en julio de 1834 y amagado bajo el puñal del asesino, no habia prorumpido en una palabra amarga ó en un suspiro pusilánime; quien de la riqueza de su corazon, y de la dulzura de su acento, y de la santidad de su vida, y de la ternura y fuerza de sus razones hacia esclavos todos los ánimos? De aquí mismo se ve la cúpula del real palacio, bajo la cual tantas veces ha resonado su voz elocuentísima. Allá el Seminario de Nobles, en donde con ternura de padre aleccionaba niños á los que hoy son legisladores, y generales, y magistrados, y artistas, y próceres. Mas allá el hospital y la cárcel, en donde tantas riquizas de consolacion y de paz derramaba, porque él sabia hacer esclavos de su elocuencia santa á los reyes y erigir en soberanos de sus propias pasiones y de sus dolores á los miserables.

»Su palabra era el eco de su corazon; su consejo irresistible; y sin embargo, menos elocuente que su ejemplo, digno hijo del guipuzcoano capitan Loyola que le alistó en sus banderas, y que hoy en su dia le llama á su lado, supo despreciar los regalos de una familia acomodada y las ventajas de una posicion distinguida para atender solo á la *mayor gloria de Dios*. Alumno de los Javieres y Borjas, la predicacion sencilla fue su camino, la conversion de las almas su fin, el propio desprecio su medio...

»En estas y otras pláticas discurrian, no sin lágrimas, los asistentes, mientras subian las rampas del camposanto, y los sepultureros descargaban el féretro; ordenado el entierro, un silencio profundo dominó á todos. Los cánticos sagrados se oian solamente: los demas acompañaban sus preces, unos con lágrimas, otros con visible consolacion: todos con una piedad suma.

»Llegados que fueron junto á la sepultura, y antes de terminar el santo rito, se descubrió el ataud... Un venerable anciano, revestido con los ornamentos sacerdotales, se presentó á la vista de todos; parecia dormido. Su frente serena, su cabeza inclinada hácia el cielo parece que indicaba el camino que habia seguido su alma; sus blanquísimas y delicadas manos no estaban cruzadas, sino naturalmente estendidas como último llamamiento de caridad y de amor hácia los que le dejaban.

»Muchos fueron los que piadosamente se llegaron á besarlas... Es que aquellas manos no habian hecho más que bien... habian remediado tantos males... bendito tantos infortunios, enjugado tantas lágrimas... mostrado el buen camino á tantos estraviados...

»Cerróse luego para siempre el ataud; la losa fatal lo apartó de nosotros hasta el dia de la justicia, y entonces aquellas pobres mujeres, en quien nadie habia reparado, y que lejos, muy lejos lloraban y oraban, fueron las únicas que pronunciaron su nombre, diciendo: *Adios, padre Carasa*.—Madrid 31 de julio de 1857.—El M. de M.»

—

DETALLES SOBRE LA MUERTE DE BERANGER.

Un nuevo triunfo ha alcanzado el catolicismo, tanto mas singular cuanto que se refiere á un notable ingenio de los que mas han honrado á la Francia. El popular poeta, objeto de estos apuntes, tuvo la debilidad de olvidarse de su Dios, arrastrado por los vuelos de su fogosa imaginacion y aprisionado por las cadenas del orgullo. Pero callaron los aplausos de la muchedumbre; recogióse el poeta en el fondo de su conciencia; rompió su lira y llamó á las puertas de la Iglesia, que le recibió con los brazos abiertos siempre para todos sus estraviados hijos, y Beranger murió como cristiano.

Hé aquí los pormenores que sobre sus últimos momentos ha publicado *El Univers*:

«Hace mucho tiempo que los pensamientos de Béranger sobre la Religion católica, no eran ya los mismos que en la época de la gran boga de sus canciones antireligiosas, que datan todas del tiempo de la Restauracion. Dábalo á entender manifestando algunas veces cierto pesar de aquellos ataques mas que violentos.

»Tenia una hermana religiosa, Mme. María de los Angeles, digna y venerable mujer, que no ha cesado ni cesa de pedir por él. Iba algunas veces á verla á su convento, donde era recibido con tierna caridad. Ella no temia hablarle de Dios y de su alma, y él la prestaba atencion, si no siempre sin algo de ironía, á lo menos siempre sin disgusto y sin impaciencia. Esabido por otra parte que Béranger era en la conversacion el hombre mas reservado y que mejor guardaba las *conveniencias*. Hablaba á su hermana de sus buenas obras, en las que tomaba mas interés del que era de creer, contando con que sus limosnas y su celo por hacer bien podrian atraer sobre él la misericordia divina. Ambos se complacian en acordarse de una tia suya que habia muerto religiosa en la misma comunidad de Mme. María de los Angeles, y que les habia manifestado toda su vida el mas tierno afecto. El pensamiento de Béranger no pasaba, sin embargo, todavía de un deismo ya respetuoso, pero muy vago. Cuando se hablaba de Nuestro Señor Jesucristo, el poeta, aunque multiplicando las palabras de respeto, hacia conocer demasiado que no honraba sino como á un hombre al Salvador de los hombres.

»Hace cosa de tres años se le vió adelantar ya algo mas. Escribió á su hermana una carta que terminaba encomendándose á sus oraciones, y añadiendo que él no la olvidaba en las suyas. Se ha sabido en efecto que desde aquella época rezaba. Nó nos es permitido revelar cuál ha sido el alma escogida por el cielo que le amó y fué amada de él lo bastante para inspirarle el gusto por la oracion y hacerle que se acostumbrase á ella. La humilde y consoladora práctica de la virtud cristiana se encuentra suficientemente recompensada de todos los sacrificios que se impone, cuando obtiene tales resultados.

»Hallándose este año próxima á morir una persona de la mas antigua intimidad de Béranger, trabajó este cuanto pudo por que se decidiese á recibir los Sacramentos. Todo fué inútil, y la pena que tuvo por ello hizo esperar que habia resuelto tener compasion de sí mismo. Sea por aquel sentimiento de las *conveniencias* que le dirigia en su conducta privada, sea por un motivo superior, se lamentaba de que Lamennais hubiera salido de la Iglesia: Lamennais, decia á su hermana, se encontraba en muy buen camino, y no debia haberle abandonado.

»Béranger se hallaba en relaciones personales muy benévolas con su cura, el abate Jousselin, á quien habia conocido ya cuando vivia en Passy. Al establecerse en la parroquia de Santa Isabel, fué inmediatamente á verle y puso á su disposicion una corta suma anual para los pobres, escusándose de no poder dar mas. El digno sacerdote sabia ya que si la fortuna de su feligrés no era grande su benevolencia en cambio era ilimitada.

»Ultimamente Béranger cayó enfermo, y no se hizo ilusiones sobre la gravedad de su estado. Se presentó el cura, habló de Dios, y fue bien recibido. Siguiéronse á esta muchas visitas, que el enfermo mismo deseaba. Hubo entre ellas una que se verificó sin testigos. Despues de una *conversacion confidencial* (nos valemos de los mismos términos en que se nos ha referido) el enfermo quiso recibir el *perdon* (son sus palabras) en presencia de los amigos que le rodeaban habitualmente. Hizo con respeto la señal de la cruz, rezó los actos de fe y de contricion, y recibió con la bendicion del sacerdote el perdon que pedia. Al dia siguiente hizo llamar de nuevo al cura, y le dijo delante de todas las personas que se hallaban presentes: «Otra vez el perdon.» Conociendo el cura que pedia la absolucion sacramental, se la dió. Béranger manifestó desde entonces, y en especial en los últimos dias, sentimientos cristianos, invocaba á los Santos y á los mártires, y decia con frecuencia: «¡Dios »mio! ¡Vos tan grande y yo tan pequeño! Tened misericordia de mí.»

»Añádense otras muchas cosas, refiérense palabras y pormenores mas precisos; pero lo que dejamos escrito es lo único que nuestros datos nos permiten hasta ahora consignar como positivo.»

A lo que antecede, *La Union* añade lo siguiente:

«M. Luis Veuillot ha hecho su relacion con tanta sencillez como verdad.

»Un hecho, del que tenemos conocimiento, y de cuya exactitud podemos responder, prueba que Béranger tenia hace tiempo el proyecto de poner su vejez bajo la égida de la Religion. Al principio de su enfermedad fue á verle uno de sus antiguos amigos: el enfermo conocia ya la gravedad de su estado. Despues de una conversacion bastante larga sobre asuntos indiferentes, vinieron á hablar de edades y de enfermedades. «Amigo mio, dijo Béranger al que le visitaba, que es quien nos le ha contado á nosotros, »empiezo á subir una escalera muy alta; yo haré de »modo que Jesucristo me eche los brazos cuando lle»gue al último escalon.»

—

El dia 18 de junio último se firmó en Madrid el convenio para el servicio de la correspondencia telegráfica entre España y Portugal, cuyo tenor es el siguiente.

«S. M. la Reina de España, y S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, queriendo facilitar y estender la correspondencia telegráfica entre sus respectivos Estados de la manera que menos dificultades y mas ventajas ofrezca para los mismos, han resuelto celebrar un convenio, para cuyo fin han nombrado respectivamente por sus plenipotenciarios, á saber:

»S. M. la Reina de España á D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, de la de San Fernando y del Mérito de Nápoles, de la Pontificia de Pio IX, de la del Leon Neerlandés, de las de Cristo y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, de la de Leopoldo de Bélgica, de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la de San Alejandro Newsky de Rusia y de la Legion de Honor de Francia, caballero de primera clase de Nischam Iftijar de Turquía, de la órden de Leopoldo de Austria y de la del Sol y del Leon de Persia; individuo de la real academia Española; de la de la Historia y de la de San Fernando, y honorario de la de San Cárlos de Valencia, diputado á Cortes y primer secretario del despacho de Estado, etc., etc.

»S. M. Fidelísima al Sr. Luis Augusto Pinto de Soveral, de su consejo, comendador de la órden de Nuestro Señor Jesucristo y de la de Isabel la Católica, caballero de la órden de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, condecorado con el Nischam Iftijar de segunda clase, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica.

»Los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes y halládolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

»Artículo 1.° S. M. el Rey de Portugal acepta y se adhiere en todas sus partes al convenio celebrado en Paris en 29 de diciembre de 1855 entre España, Bélgica, Francia, Cerdeña y Suiza para el servicio de la correspondencia telegráfica internacional, y al reglamento administrativo para la misma, con arreglo á lo determinado en el art. 3.° del citado convenio. La administracion telegráfica portuguesa se conformará con todas las condiciones de los espresados convenio y reglamento á la mayor brevedad posible.

»El gobierno de S. M. Fidelísima hará constar oportunamente, por medio de sus representantes, á las potencias signatarias del convenio de Paris, su conformidad con el referido convenio, así como tambien á los demas Estados que posteriormente se hayan adherido al mismo.

»Art. 2.° Respecto á la correspondencia de los Estados que no han aceptado todavía dicho convenio, se regirá Portugal por el tratado de Berlin de 6 de noviembre de 1855, y por el de Madrid, ratificado en 31 de enero del mismo año, en conformidad con lo que verifica España.

»Art. 3.° Portugal acepta los despachos redactados en la forma é idiomas espresados en el art. 11 del convenio de Paris, con la reserva provisional hecha por España respecto al aleman, siempre que sean admitidos por los demas Estados contratantes los despachos redactados en portugués.

»Queda desde ahora aceptado por España el portugués entre los idiomas admitidos á la correspondencia internacional.

»Art. 4.° El cambio de moneda entre España y Portugal será de 900 reis por un duro español, ó sea por 20 reales de vellon.

»Art. 5.° Interin no se unan los conductores eléctricos en las fronteras de ambos paises, se abrirán estaciones mistas, así en la línea de la Estremadura española como en cualquiera otra que se estab[lezca]. Dichas estaciones se colocarán en territorio port[ugués] ó español indistintamente, segun lo aconsejen las [cir]cunstancias de la localidad. Serán de cuenta de una de las administraciones telegráficas los gastos de toda especie que ocasione el servicio de su respe[ctivo] pais en las estaciones mistas.

»Ambas partes contratantes podrán suprimir de [co]mun acuerdo las referidas estaciones mistas cuando así lo juzgen conveniente, quedándoles la facultad de despachar en derechura la correspondencia de Madrid á Lisboa y de Lisboa á Madrid.

»Art. 6.° Ambos gobiernos elegirán de comun acuerdo, como puntos de entrada y de salida de los despachos telégráficos para la línea del Este, Elvas ó Badajoz, y para la línea del Norte, Valencia ó T[uy].

»Art. 7.° El presente convenio empezará á regir desde el 1.° de agosto próximo venidero.

»Art. 8.° El presente convenio será ratificado por las altas partes contratantes y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el término de un mes despues de haber sido firmado, ó antes si fuese posible.

»En fe de lo cual nos los respectivos plenipotenciarios lo hemos firmado por duplicado y puesto en él el sello de nuestras armas en Madrid á 18 de junio de 1857.—Firmado.—El márques de Pidal.—L. S.—Luis Augusto Pinto de Soveral.—L. S.

»S. M. Católica y S. M. Fidelísima han ratificado este convenio, y habiéndose efectuado el canje de las ratificaciones hoy dia de la fecha, sus estipulaciones tendrán puntual y debida ejecucion desde el 1.° de agosto próximo, segun se declara en el art. 7.° del mismo.»

—

PUBLICACION NOTABLE.

LA RAZON CATÓLICA. Esta importantísima *revista religiosa, científica y literaria* ha terminado en julio último su primera série, y tiene abierta la suscricion para la segunda, en la cual tenemos entendido que van á hacerse notables mejoras (1).

El último número publicado contiene los siguientes artículos, sobre los cuales creemos deber llamar la atencion: *Comunicado del Rdo. padre Pedro Salgado de la Soledad*. Este breve artículo, profundamente filosófico, y escrito en un estilo lleno de elegancia, augura un éxito feliz en sus producciones literarias al jóven *P. Salgado*, tan conocido ya por su elocuencia y uncion sagrada en el púlpito. *Reforma de los estudios eclesiásticos*. El Sr. *Muñoz Garnica* termina este oportuno, necesario y brillante artículo, que recomendamos con especialidad al clero de nuestra nacion, con la maestria con que le habia comenzado. En él ha revelado el Sr. Garnica una ilustracion nada comun sobre las ciencias eclesiásticas, trazando con exactitud el cuadro de las controversias religiosas desde los primeros siglos del cristianismo hasta nuestros dias, su carácter especial, segun las circunstancias de las épocas, deduciendo de este movimiento intelectual de los apologistas de la Religion la marcha que deben seguir en la actualidad los estudios eclesiásticos, para que el clero llene debidamente su mision. *Breve ensayo sobre el panteismo*. El Sr. D. *Manuel Ortiz y Lara* concluye tambien su brillante discurso sobre el panteismo, en el cual, persiguiendo á este error en todas las formas que ha tomado desde su orígen en la India hasta sus últimas metamorfosis en la escuela alemana y francesa, le ha refutado victoriosamente con argumentos incontestables. *Ligera observacion sobre las doctrinas filosófico-liberales de algunos católicos franceses*. D. *R. de la Sagra* finaliza igualmente este artículo, confirmando en él la alta reputacion que le han merecido sus luminosos escritos. *Sesta y última conferencia del P. Lacordaire*. Nada necesitamos decir de este orador, cuyo nombre se ha hecho célebre en toda la Europa; solo sí que esta última conferencia sobre la influencia de la vida sobrenatural en la vida privada y en la vida pública, merece ser leida por toda clase de personas. *La propiedad y el comunismo*, tomado de la *Civilta católica*. Ameno artículo lleno de interés en las actuales circunstancias. *Jesucristo en el Pretorio*. Piadosa y sentimental poesia de D. *Eugenio Ojero de la Cruz*. Finalmente, sigue la crónica religiosa y la seccion bibliográfica.

Felicitamos á los sabios colaboradores de *La Razon Católica*, entre los cuales figuran los esclarecidos nombres de Wiseman, P. Ventura, P. Félix, P. Melguizo y otros, por el lucimiento con que llevan á cabo su utilísima empresa de...

(1) Administracion de la revista: Madrid, calle de Preciados, núm. 38, cuarto principal.

propagar las buenas doctrinas, y recomendamos su lectura á todos los españoles que en algo estimen el acendrado catolicismo que siempre ha distinguido á nuestra patria.

—

Nuestro celoso corresponsal de Cuenca, con el objeto de poner en claro la verdad, segun dice, nos da parte de las ejecuciones en garrote que han tenido lugar en aquella ciudad el dia 27 del pasado julio, y no fusilamientos, como han dicho algunos periódicos.

Con tal propósito añade:

«Solo hay de cierto que á las doce y media del dia 27 del próximo pasado, murieron en el patíbulo por mano del verdugo y bajo la dura presion del garrote, Natalia Pon, Antonio García y Olallo Melero, vecinos los tres del pueblo de Belmontejo, de la jurisdiccion de este juzgado de primera instancia, por haber contribuido todos al horrendo asesinato de Roque Belmar, marido de la infeliz Natalia, entregada con el Antonio á escandalosas y adúlteras relaciones.

»Y ya que el deseo de colocar las cosas en su lugar me escita á detallar ciertos pormenores de tan imponente ejecucion, justo será que me detenga á reseñar la noble, consoladora y eficaz asistencia que han recibido los reos hasta su último aliento, prestada por este respetable clero en general, y con singularidad por D. Bonifacio Martin Lázaro, lectoral de esta santa Basílica, y D. Fernando Agullana, beneficiado de la misma, los cuales han acompañado dia y noche á los desgraciados sentenciados, reduciendo con sus exhortaciones á tal resignacion á los que iban á morir, que ellos mismos pidieron en alta voz con resolucion inequívoca la ejecucion de la sentencia, tanto en la capilla como al sentarse en el cadalso. ¡A tanto poder llegan los santos consejos de la Religion, inspirados por sacerdotes llenos de sabiduría y elevada consideracion!!»

—

Segun leemos hoy en *La Discusion*, nuestro colega ha sido multado en 10,000 rs. vn., á consecuencia de la denuncia que tenia pendiente con motivo de la carta del Sr. García Lopez.

Sentimos en estremo ese percance de nuestro colega, que ha sido el primero en esperimentar los rigores de la moderna ley de imprenta. Este acontecimiento habrá desengañado á aquellos que creian que el gobierno interpretaria benignamente, á mayor abundamiento en circunstancias normales, las rigorosas prescripciones de dicha ley.

—

La asociacion de las Cuatro conferencias de *San Vicente de Paul*, establecida en Segovia, habiendo agotado todos sus recursos en el pasado desastroso invierno, en que tan alarmantes proporciones llegó á tomar la miseria pública, acudió a la piedad de S. M., quien, con su proverbial benevolencia, ha mandado dar para tan caritativo objeto la cantidad de *diez mil reales*.

—

Segun las noticias de Méjico, ha salido del ministerio el ministro de Negocios estranjeros, reemplazándole el Sr. Lerdo de Tejada, cuyas ideas, segun se asegura, son muy pronunciadas contra las justas reclamaciones de España. Parece que su primera determinacion ha sido dirigir al Sr. Lafragua nuevas instrucciones, previniéndole que se retire inmediatamente si no nos damos por satisfechos con lo hecho hasta ahora.

Nos limitaremos á preguntar por hoy: ¿es ya tiempo de obrar con la energía que hemos aconsejado?

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, fijándose en la grave cuestion de los robos sacrílegos que casi diariamente viene registrando la prensa religiosa, los cuales suelen ir acompañados de alguno que otro incendio á la propiedad, observa con razon que aun cuando ha aplaudido las órdenes dictadas para su represion, no se ha hecho muchas ilusiones sobre su eficacia.

Hé aqui en qué funda nuestro apreciable colega su desconfianza:

«. . . . . . . Porque es indudable, dice, que cuando hay suficiente perversidad para arrebatar de nuestros altares lo que está consagrado por la fe católica al Ser Supremo; cuando no se respeta lo que la Iglesia ha santificado con sus bendiciones y resguardado con sus terribles anatemas; cuando se invade el santuario del Altísimo, y se llega á hollar con planta sacrílega al mismo Dios que nos han enseñado á adorar desde la cuna, no hay ley humana, por mucha que sea su severidad, que pueda servir de freno á tanta depravacion, y es imposible que la propiedad humana y el hogar doméstico estén á cubierto de una invasion devastadora, cuando no lo están ni la propiedad sagrada, ni la mansion misma del Eterno.»

Aures habent.....

EL LEON ESPAÑOL vuelve á deplorar el espectáculo que está ofreciendo la prensa madrileña sobre la significacion política del duque de Valencia, admirándose del mal giro que ciertos periódicos han dejado tomar á esta polémica.

«Menester es, esclama *El Leon*, ver lo que estamos viendo con nuestros propios ojos, y tocar lo que estamos tocando con nuestras propias manos, para creer que, hallándonos aun en el periodo de reconstruccion social, obrado solo por la autoridad y el prestigio que lleva consigo el general Narvaez, haya quien imprudentemente arroje combustibles á la hoguera, no estinguida aun por completo, ni mucho menos, sino dispuesta á devorar todavia todo lo que providencialmente logró salvarse de sus estragos.»

Pues nosotros estamos curados de espanto.

EL CATÓLICO sale al encuentro de *La Epoca* y de *La Discusion*, respecto á lo que estos periódicos contestaron á las observaciones hechas por nuestro colega con motivo del parte telegráfico, anunciando la sancion concedida por Su Santidad á las ventas de bienes eclesiásticos hechas en el pasado bienio.

LAS CORTES trata de *lo social, lo antisocial y el socialismo*.

Es materia entretenida.

LA EPOCA, observando que la política está muerta, porque los periódicos no tienen otra cosa de qué ocuparse que de Méjico, lo atribuye á la ley de imprenta, y trata de demostrar que nunca como en los tiempos en que la política se halla en todo su vigor ha habido un movimiento literario, filosófico y científico.

Pero no crean nuestros lectores que todos estos inmensos bienes, se consiguen solo con el desarrollo político, porque al desarrollo político debe acompañar el desarrollo liberal. Aludiendo nuestro colega vicalvarista á que las razones que alegaban los ministros para defender la ley de imprenta, fue que los periodistas se dedicarian á escribir las que ahora se llaman obras sérias, observa que el medio de que se escriban, no es poner obstáculos al periodismo, y, con tan plausible motivo, dirige á la comunion *religioso-monárquica*, venga ó no á cuenta, esta tremenda andanada:

«El modo de hacer que se publiquen obras de importancia, lejos de consistir en las trabas puestas al periodismo, es fomentarle y no alentar á los *monárquico-religiosos*, es decir, á los hombres del *altar* y del *Trono*, que en España han representado siempre la ignorancia, han perseguido á las obras *sérias* y á sus autores; y hoy mismo condenan la razon como un instrumento funesto que solo produce errores y absurdos.»

Admiremos el saber de La Epoca, *y confesemos con él, deslumbrados, que vivimos en la época del saber.*

EL ESTADO se dedica á las artes y escribe *fotografías*, por mas estraño que parezca. Pero esto no es de estrañar cuando hay quien *fotografie* los escritos.

Idem del 6.

LA PENINSULA se propone averiguar si es factible la idea que se ha echado á volar recientemente de liberalizar á los absolutistas, deduciendo de sus investigaciones esta consecuencia:

«Creemos, como dijo en pleno parlamento un orador de la situacion, que los absolutistas de Doña Isabel II, ya que no sean todos montemolinistas disfrazados, trabajan, sin saberlo tal vez, á favor de Montemolin, y creemos tambien que los liberalizadores de los absolutistas tienen mas de absolutistas que de liberalizadores.»

Segun eso se acortan las distancias.

LA IBERIA toma parte en la polémiea que sostiene casi toda la prensa sobre la significacion política del duque de Valencia, observando con este motivo que solo dos son los periódicos que le defienden, y esos ministeriales.

LA CRONICA se dedica al exámen de la historia del actual gabinete para graduar hasta qué límites ha cumplido con las prescripciones que se impuso, prosiguiendo su polémica con *La Iberia*.

EL PARLAMENTO se propone demostrar hasta qué punto es provechosa la comprobacion matemática entre presupuestos formados por gobiernos nacidos de la escuela progresista y moderada.

Ya calcularán nuestros lectores que en la operacion entrarán los millones por miles.

LA ESPAÑA se propone demostrar que el *progresar* y *retroceder* no es mas que cuestion de palabras, en contestacion á un periódico progresista que ha consignado que el partido moderado venia retrocediendo desde 1840.

LA DISCUSION, despues de *anunciar* al frente de su número de hoy que ha sido multado con 10,000 rs. cuyo percance sentimos, contesta á un artículo de La Regeneracion bajo el epígrafe de *El nuevo absolutismo*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene una real órden del ministerio de la Guerra, aprobando varios pases de unos á otros cuerpos de algunos oficiales.

Otra del ministerio de la Gobernacion, negándose á la peticion del gobernador de la provincia de Teruel, en que solicitaba que los individuos de la Guardia civil interviniesen en la medicion de los quintos en caso de difícil resolucion.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes nombramientos fechados con la de 17 de julio último.

A D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de Avila, para la iglesia y obispado de Córdoba, vacante por traslacion de D. Manuel Joaquin Tarancon al arzobispado de Sevilla.

A D. José Avila y Lamas, Obispo de Plasencia, para la iglesia y obispado de Orense, vacante por traslacion de D. Luis de la Lastra y Cuesta á la silla de Valladolid.

A D. Gil Esteve y Tomás, Obispo de Tarazona, para la iglesia y obispado de Tortosa, vacante por fallecimiento de D. Damian Gordo Saez.

A D. Antonio Palau, Obispo de Vich, para la iglesia y obispado de Barcelona, vacante por traslacion de D. José Domingo Costa y Borrás al arzobispado de Tarragona.

A D. Ponciano Arciniega, canónigo de la iglesia primada de Toledo y actual vicario eclesiástico en esta corte, para el obispado de Mondoñedo, vacante por traslacion de D. Telmo Maceira á la silla episcopal de Tuy.

A D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas, canónigo de Sevilla, para la iglesia y Obispado de Guadix, vacante por fallecimiento de D. Mariano Martinez Robledo,

Y á D. Juan Ignacio Moreno, auditor supernumerario del Tribunal de la Rota de la nunciatura y arcediano de Búrgos, para la iglesia y Obispado de Oviedo, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Diaz Caneja.

Asimismo, por otro real decreto de 22 del espresado mes de julio, ha tenido á bien S. M. nombrar para la iglesia y Arzobispado de Burgos, vacante por traslacion de D. Cirilo de la Alameda y Brea á la Silla primada de Toledo, á D. Fernando de la Puente, actual Obispo de Salamanca.

Y habiendo todos aceptado sus respectivas nominaciones, se están practicando las diligencias necesarias para su presentacion á la Santa Sede.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La última mala llegada de la India ha llenado de noticias las mas contradictorias á toda suerte de periódicos. Crean, sin embargo, nuestros lectores que hacemos cuanto está de nuestra parte para comunicarles la verdad, y que pocas veces creemos vernos precisados á rectificar.

En *El Times de Bombay* leemos una comunicacion del general Barnard, jefe de los sitiadores de Delhy, al gobernador de la India dándole cuenta de las ventajas que obtuvo sobre los rebeldes el dia 8 de junio, obligándoles, á pesar de no tener resistencia, á refugiarse en la ciudad. El general elogia justamente el valor del ejército inglés: las pérdidas de este fueron poco considerables.

Ya dijimos ayer que no puede creerse en semejantes ventajas: dimos las razones de ello, y creemos que pronto los mismos periódicos ingleses desmentirán tan absurda noticia. Lo cierto es que mas de veinte ciudades importantes de la India están en poder de los rebeldes.

Los periódicos publican asimismo una proclama de los insurrectos de Delhy, que se dice ser muy incendiaria.

Reunidos los soldados insurrectos á los desarmados, suman un número mayor que el de los ingleses existentes en la India. Esto comprueba el dicho del *Post* sobre que se necesitan 150,000 hombres para sujetar de nuevo la India.

Todas las ciudades ocupadas por los ingleses se hallan en estado de sitio, y todos los que tienen medios compran fusiles y *revolvers*. Corren rumores de que los insurgentes van á atacar á Calcuta, y la confusion es general: por todas partes reina la consternacion. Una señora, horrorizada de los actos de barbarie cometidos por los rebeldes en Meerut y Delhy, ha exigido de su marido el juramento de que la levante la tapa de los sesos á ella y á sus hijos si estalla en la ciudad una insurreccion.

El único punto de Italia donde siguen aun chillando y haciendo de las suyas los revolucionarios, es el Piamonte, donde los robos y los asesinatos están á la órden del dia, segun vemos en los diarios de aquel pais. En Génova continúan tomándose toda clase de precauciones militares, harto necesarias en verdad, si hemos de dar crédito á lo que dice *El Católico*, periódico de aquella ciudad, y que se halla muy al corriente de todo lo que allí pasa. Es verdad que en un pais en que se consienten panegíricos de regicidas y periódicos como *La Italia del Popolo*, órgano reconocido de Mazzini, ningun acontecimiento debe causar estrañeza.

Este último periódico revolucionario ha publicado una carta de Mazzini en que justificaba su conducta en los últimos acontecimientos. Inmediatamente que comenzó á circular el número lo mandó recoger la policía, si bien no pudo impedir el que fuera leido de muchos.

La *Gaceta del Popolo*, otro periódico revolucionario de Génova, dice que la guardia del palacio ducal habia recibido el refuerzo de cien soldados.

Tambien hoy podemos comunicar noticias de Nápoles que alcanzan hasta el dia 2. Se ha concedido por el gobierno el establecimiento de dos líneas telegráficas submarinas desde Sicilia á Malta y Turin.

Tambien se ha reformado el sistema de correos, introduciendo las bases de organizacion adoptadas en el sistema francés.

En Ibernia se ha alterado la tranquilidad pública con motivo de la cuestion de los derechos de aduanas. Dos mil aldeanos invadieron desordenadamente el ayuntamiento: pero pronto la autoridad restableció el órden, haciendo algunas prisiones en los autores del motin.

En altos círculos se da por segura la reconciliacion del Austria con la Cerdeña, y de Francia é Inglaterra con las Dos-Sicilias.

Segun leemos en la *Gaceta nacional de Verona*, el feld-mariscal conde Radetzky se encuentra muy restablecido, y se ha decidido á trasladar su residencia á Milan para el 30 de este mes.

Parece que el gobierno turco se ha espantado de la actitud que habian tomado la Rusia, la Prusia, la Cerdeña y la Francia al verse engañadas en la cuestion de las elecciones de Moldavia. El gobierno del Sultan, que en esto habia obedecido á la importante y amenazadora influencia de lord Redcliffe, ha creido que el mejor medio de volver de lleno al camino de la paz era salir de la tutela del embajador inglés y permitir que se desarrollara algo la influencia francesa, comprimida hace tiempo. A esto atribuimos, y no á otra cosa, la salida de Constantinopla de lord Redcliffe, que dice ha salido con licencia temporal de su gobierno. Entretanto el partido francés ha triunfado, de manera que ha vuelto al ministerio de Negocios estranjeros el gran visir Alí, el mismo que tomó parte en las conferencias de Paris.

El ministerio turco se ha constituido, pues, en la forma siguiente: Gustafá, ex-bajá de Candia, gran visir. Alí-bajá, ministro de Negocios estranjeros. Alí-Galia, ministro de fundiciones piadosas. El presidente del Consejo de Estado y el capitan bajá continúan en sus puestos.

Entretanto las potencias citadas siguen tomando fuertes medidas con motivo de las elecciones de Moldavia. Circula ya, segun un parte de Viena del 2, la noticia de que el cónsul francés en Jassy ha recibido órdenes para interrumpir las relaciones con el kaimakan Vogorides.

Tambien sobre lo mismo algunos diarios de Paris se entretienen en publicar correspondencias de los principados danubianos, que interesarian mas, si otras cosas mas graves no tuvieran preocupada la atencion de los políticos. Sin embargo, acaso mas pronto de lo que se cree, esta cuestion, hoy secundaria, llegue á tomar grandes proporciones, pues que las cortes de Paris, San Petersburgo y Berlin no piensan contemporizar ya respecto de las arbitrariedades del kaimakan Vagorides, cuya conducta solo merece la aprobacion de la Inglaterra y el Austria, empeñadas hoy, á lo que parece, en desafiar á la opinion pública que unánimemente reprueba los escesos cometidos en Moldavia.

Segun dicen varios periódicos, á estas fechas debe haber salido de Paris con direccion á Inglaterra el Emperador de los franceses, acompañado de su esposa la Emperatriz Eugenia.

Tambien se habla de la vuelta del Rey de Wurtemberg á dicha capital. Este nuevo viaje de S. M. Guillermo I se atribuye al deseo de ir á Biarritz, donde permanecerá algunos dias durante la estancia de la Emperatriz Eugenia.

Segun *El Borsenhalle* de Hamburgo, las negociaciones relativas al convenio postal proyectado entre Austria y Francia parece que obtendrán un resultado muy favorable. Se cree que dicho convenio, que disminuye mas de la mitad el porte de la correspondencia de uno de los dos paises, se ratificará en todo el mes próximo.

El gobierno prusiano acaba de espedir nuevas instrucciones, relativas á la cuestion dinamarquesa, á su Embajador en Copenhague, el conde Oriolla, y se refieren principalmente á la Dieta de Lauemburgo. Como hasta ahora no se haya reunido esta Dieta, el conde Oriolla está encargado de dirigir una interpelacion con este motivo al ministro de Negocios estranjeros de Dinamarca, comunicando al gobierno prusiano la contestacion del dinamarqués.

El gobierno prusiano ha adoptado tambien recientemente una medida vejatoria para los israelitas. La legislacion de Prusia escluye á los israelitas de todo cargo judicial, pero les permite ejercer la profesion de la abogacía. Segun dice la correspondencia de Berlin, el ministro de la Justicia, despues de haber declarado que el número de jóvenes que se preparaban para el foro era escesivo, ha decretado que desde 1858 no serán admitidos los israelitas á los exámenes de jurisprudencia.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cayetano de Thiene, y San Alberto de Sicilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon pronunciado por D. Castor Compañía, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos se tendrá el Dia feliz en obsequio al Corazon de Jesus.

Principia en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Pedro Regalado Ruiz, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las seis se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 c.
Títulos diferidos, 26,10 y 15 d.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 1,000 rs., 6,15 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 89.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86. 5 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 111 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,22.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 64 á 85 rs. vn.
Cebada......... de 31 á 34
Algarroba...... de 50 á 54
Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon...............	7 ½ á 8	
Patatas...............	6 á 7	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se está practicando una reparacion general en el magnífico edificio del Seminario conciliar de Barbastro, á la que probablemente seguirán otras mejoras en su interior, que proporcionarán en el próximo curso mayor espansion y comodidad á los alumnos.

—**Hemos oido asegurar que va á crearse en el ministerio** de la Gobernacion una *Direccion de órden público*, y que su desempeño será confiado á un brigadier diputado á Córtes. Algunos creian que el real decreto de creacion apareceria hoy en la *Gaceta*.

—**No pasa dia sin que tengamos que dar cuenta de** nuevos incendios.

En correspondencia de Búrgos se dice que uno de los mejores montes de pinos de la villa de Ontoria del Pinar, ha sufrido un incendio horroroso; como se supone habrán desaparecido mas de ocho mil pies. Se ignora si habrá sido efecto de mala intencion ó de la casualidad. Otro diario supone que el incendio no ha sido en Ontoria, sino en los montes de Palacios y Bel vieste.

—**Por la Junta de Damas de honor y mérito se ha** publicado en el *Diario oficial* el siguiente aviso:

«Habiendo recibido la Excma. señora marquesa de Malpica, por tres diferentes veces, tres billetes de á 1,000 rs. bajo un sobre por el correo, con destino á la Inclusa de esta corte, la junta, que tan repetidas pruebas recibe continuamente de la caridad del público, pone en su conocimiento este nuevo rasgo, para que la persona benéfica que tiene á bien remitir estas limosnas sepa se han recibido á su debido tiempo, con el mayor agradecimiento. Madrid 2 de agosto de 1857.—La secretaria, vizcondesa de Armería.»

—**Hemos sabido con gusto que los dependientes** municipales han recorrido estos dias las tiendas de comestibles examinando la calidad de los artículos que en ellas se venden, y los fraudes que se cometen en el peso. Es de esperar que esta medida se estienda tambien respectivamente á los cafés, tabernas, puestos de leche, frutas y demás establecimientos que por la industria á que están dedicados pueden influir en la salud pública.

—**Ayer á las ocho y media de la noche fue sorprendido** en la plazuela de Oriente un ratero bastante bien vestido, que habiéndose sentado en una silla, intentó robar lo que llevaba en el bolsillo á un caballero que estaba á su inmediacion. Su ligereza en ausentarse de aquel sitio le libró de ir á la cárcel.

—**La recepcion oficial de nuestro embajador en** Paris se verificó con la mayor solemnidad. El Emperador regresó de Saint Cloud únicamente con este objeto.

Un regimiento de la guardia, de gala, batió marcha á la entrada del duque de Rivas, acompañado del personal de la embajada, por el arco de Triunfo. Iban, segun costumbre, en coches de palacio.

—**Anteayer tarde hicieron SS. MM. una escursion** al real sitio de Aranjuez, acompañados de algunos de los señores ministros, entre ellos el presidente del Consejo. Su objeto fue el de presenciar los trabajos del regimiento de ingenieros, y visitar al mismo tiempo una imágen de la Vírgen, á que S. M. la Reina tiene la piadosa costumbre de rendir culto en todos sus embarazos. SS. MM. regresaron á Madrid á la doce de la noche.

—**Leemos en el** *Diario oficial de Avisos* **de ayer:**

«*Habilitacion de partícipes eclesiásticos de la provincia de Madrid.*—Los señores apoderados que cobran los haberes de las monjas existentes en Madrid, se servirán pasar á esta habilitacion y recoger la mensualidad de julio último. Madrid 3 de agosto de 1857.—Márcos Sainz.»

—**Ha llegado á esta corte, y hospedádose en las** fondas Peninsulares, calle de Alcalá, el príncipe Viadimir de Raziatinski, coronel de guardias y primer ayudante de campo del Emperador de todas las Rusias.

Se nos ha asegurado que solo el tomar baños y mudar de clima para restablecer su quebrantada salud es lo que le trae á España.

—**Han ingresado en la cárcel de Málaga, segun dice** *El Correo de Andalucía*, dos sugetos notables; se llaman D. Pedro Brustin, de nacion francesa, y Andrés Sanz, piamontés, amo y criado. Al último se le ha encontrado una cartera que le entregó el primero, la cual contenia cuatro letras, valor de 10,000 frs., giradas sobre la casa de los Sres. Martel hermanos, de Paris, cuatro billetes de Banco, del de Málaga, de á 4,000 rs. cada uno; dos monedas de oro de 16 duros, 19 de á 100 rs., una de 80, otra de 20, 5 de 19, una cadena de oro de reloj, un bolso y varias cartas y cuentas, y ademas un reloj de oro con cadena larga del mismo metal, que al pasar el Brustin hácia la cárcel por la calle de Beatas, entregó á un amigo suyo, el cual los depositó en poder del señor cónsul de Francia.

A lo que parece, todos estos efectos traen procedencia sospechosa, pues ya han logrado estafar á algunas casas de comercio de Málaga, y en su averiguacion instruye sumaria el juzgado de la Alameda.

—**El Excmo. ayuntamiento de esta corte ha publi**cado la siguiente escitacion:

«Por la protectora solicitud del gobierno de S. M., debe verificarse en el mes próximo de octubre una esposicion pública de los productos de nuestra industria agrícola.

»El ayuntamiento de Madrid desea promover la concurrencia y procurar que los objetos que en la esposicion se ostenten, reunan las cualidades de grandeza en su número y perfeccion en su calidad. Secundando como siempre las miras y nobles deseos del gobierno de S. M., tiene acordado se escite por este medio el celo de cuantos puedan cooperar á su realizacion; y al hacer esta manifestacion, que espera y apetece ver favorablemente acogida, no puede dejar de significar lo satisfactorio que le será que el resultado responda á las justas esperanzas que puedan concebirse, y que esta esposicion, base y fundamento de las de su especie, evidencie en las sucesivas el adelanto y la prosperidad que merced á la decidida proteccion y vigoroso estímulo del gobierno recibe en escala creciente nuestra industria agrícola.

»Madrid 3 de agosto de 1857.—El alcalde-corregidor, Cárlos Marfori.»

—**Una correspondencia fechada el 31 en la Carolina**, dice que por aquella comision militar se habia mandado prender á D. Domingo Caracuel y D. Antonio de las Casas, vecinos de Andújar, por resultar ser ellos los que facilitaron la fuga al cabecilla Don Bernardo García. Huyendo de Andújar, fueron presos en Sevilla; y remitidos por la Guardia civil, al llegar á Montoro el 21, cayeron malos y se detuvieron. El dia 27 fue por ellos un fiscal, acompañado de alguna fuerza, y entraron en la Carolina la noche del 27, conducidos en un carro. En la mañana del 28 se recibió una órden del capitan general de Granada para que en el caso de ser condenados á muerte no se ejecutase la sentencia sin la aprobacion del mismo. Esta órden fue resultado de las gestiones practicadas por las familias de los reos.

—**Han llegado á Cádiz para ser conducidos á Ultramar** los individuos pertenecientes á la última faccion de la Carolina.

—**Siguen haciéndose descubrimientos en las ruinas** de la antigua ciudad de Uxama (hoy Osma), en la provincia de Soria. Estos descubrimientos pueden tener inmensa importancia para la ciencia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.
Idem 4 ½ por 100. 92,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¼.
Esterior, 40 ½.
Consolidados, 90 á 90 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de agosto.—SS. MM. salen hoy de Paris. Llegarán á Osborne por la noche y volverán el lúnes.

La Cámara de los Comunes aprueba la proposicion de lord John Russell sobre los judíos.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Guerra á muerte.*—*Grumete.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 703. Madrid, viérnes 7 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

PISACANE Y «LA EPOCA.»

Pisacane, jefe de la revolucion que debia estallar en Nápoles, ha dicho en su testamento político:

«Creo que el régimen constitucional del Piamonte es mas perjudicial para la Italia que la tiranía de Fernando II. Creo firmemente que si el Piamonte hubiese estado gobernado del mismo modo que las demas naciones italianas, la revolucion se habria ya consumado á estas horas en Italia.»

La Epoca, por órgano de su secretario, dice:

«Ya lo oyen nuestros reformistas: ya lo ven nuestros antiparlamentarios. Medítenlo con detenimiento los defensores de la política esclusiva, de represion exagerada y de falseamiento de las instituciones liberales. La política de Fernando II conduce á la revolucion, y la del Piamonte es una rémora, un obstáculo á los proyectos trastornadores de la Italia.»

Tiene razon nuestro colega: el único medio de impedir las revoluciones, es organizar los paises constitucionalmente.

Pruebas españolas.

Existia en 1834 una Constitucion con el nombre de Estatuto Real. Los elegidos del pueblo funcionaban en la que en otro tiempo habia sido iglesia del Espíritu Santo.

Los próceres estaban congregados en San Gerónimo. Los liberales, que no estaban satisfechos por no tener participacion en la confeccion de las leyes, fueron trabajando la *opinion* hasta preparar las escenas *patrióticas y constitucionales*, de las que fue héroe de la Granja el sargento Garcia.

¿Habia entonces Constitucion? ¿Fue eficaz el antídoto?

Vamos adelante.

Érase el año de 1840, y las Cortes, producto de la revolucion de la Granja é hijas de la nueva ley electoral de 1837, discutieron y aprobaron una ley. La Reina, haciendo uso de una de sus prerogativas, la sancionó; pero el capitan general de ejército D. Baldomero Espartero, al frente del ejército, interpuso su veto; la ley de ayuntamientos quedó anulada; fue al destierro la Reina gobernadora, y ocupó la regencia el duque de la Victoria.

¿Por qué no bastó á impedir esta revolucion la Constitucion de 1837?

Pasamos por alto la larga série de pronunciamientos que ocurrieron desde esa fecha hasta que dió acogida al héroe de Luchana en las aguas de Cádiz el buque que le ofreció para salvarle nuestra generosa aliada la nacion inglesa.

El tiempo que corre desde 1843 hasta 1854, compreude, sin enumerar mas que los sucesos de cierto bulto, el motin de las tiendas de Madrid, la revolucion de Galicia y los acontecimientos de marzo y mayo de 1848.

La Epoca nos dirá cómo tenian lugar esas manifestaciones, imperando la Constitucion de 1845.

Pero llegó 1854, y entramos en la *plenitud* de los tiempos constitucionales.

¿Querrá decirnos *La Epoca* cómo se ordenaron las cosas de manera que el ministro progresista tuviera que prorumpir en aquella esclamacion memorable que la historia conservará como la síntesis de la política que dominó desde 1854 hasta 1856?

«¡Es un milagro el dia que pasa sin tener noticia de un nuevo motin!!» . . . .

. . . .

«La política de Fernando II, dice *La Epoca*, conduce á la revolucion, y la del Piamonte es un obstáculo á los proyectos trastornadores de Italia.»

Responda nuestro colega, que todavia vamos á permitirnos dirigirle algunas preguntas.

¿No existia una Constitucion en Francia la víspera de que se levantase el pueblo de Paris, sin Trono y bajo el poder de las turbas socialistas?

¿No precedieron á la huida del Sumo Pontífice, acometido por el puñal demagogo, las *concesiones* con que quiso inaugurar su pontificado?

¿No fue la necesidad de poner en órden á su reino lo que obligó al mismo Rey de Nápoles á dejar sin efecto la Constitucion que pocos meses antes habia dado á su pueblo?

¿Y en Bélgica, no acaba de perpetrarse el mas escandaloso atentado sobreponiéndose la multitud desenfrenada á las *sagradas* decisiones de los representantes del pueblo?

Nuestro colega, político de la *union liberal*, podrá contestar como y cuando quiera, pero nosotros sostendremos, contra su juicio y el de Pisacane, que las revoluciones se precaven gobernando á los pueblos católicamente, y que á los revolucionarios se les vence, lo mismo en Italia que en Francia, desplegando aquella firmeza que fue en 1848 el título que mas realzó el prestigio del general Narvaez.

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. D. José Caveda, director general de Agricultura, industria y comercio, acaba de publicar un curioso y completo estado de las producciones de la minería en el reino, durante el año de 1856.

Creemos que este es un dato interesante que agradará á nuestros lectores, que se interesan todos por la prosperidad de la patria, y por esto espondremos aquí los totales y valores que ofrece el resumen de dicho estado general, que no podemos insertar íntegro por su muchísima estension. Hé aquí dicho resúmen de produccion y riqueza:

PRODUCCIONES Y VALORES.

			Rs. vn.
1.993,511	quints.	de carbon y lignito á 1½, 1 1½, 2, 4 4 1¼, 5 y 6 rs.	4.870,209
24,477	»	de turba á real y medio.	36.715 50
246,199	»	de cok á 4 1½.	1.107,855
230	»	de asfalto a 60.	9,800
958	»	de azufre á 48.	45,984
41,990	»	de antracita á 1 y 1¼. .	52,487
476,517	»	de hierro maleable á 82 y 102.	42.314,942
331,018	»	de hierro colado ó moldeado á 45.	14.895,810
1.265.539	10	de plomo á 60, 67 1½, 70, 71, 75, 84, 85, 90 y 95 rs.	97.306.784
1,793	»	de régulo á 110 rs. . . .	197,230
762	»	de litargirio á 70 rs. . .	53,340
3,283	»	de minio á 80 rs.	252,640
20.257	»	de alcohol á 50.	1.039,850
1.298,198	»	de mineral de plomo á 40.	51.927,920
40,978	11	de cobre á 500 rs.. . . .	20.489,000
269,975	50	de mineral de id. á 60. .	16.198,530
10.954	»	de zinc á 140.	1.533,560
12,000	»	de mineral de blenda á 3 rs.	36,000
396,588	»	de calamina á 25 rs. . .	9.914,700
206	»	de manganeso á 40. . .	10.240
3,737	»	de laton á 500.	1.868.500
2,030	»	de estaño á 500.	1.115.000
145	»	de mineral de id. á 60. .	8,700
530	»	de mineral de antimonio á 40.	21,200
213	»	de cobalto á 200.	42.600
18,891	62	de azogue á 1,000. . . .	18.891.600
1,173	»	de mineral de id. á 40.	46.920
40	marcs.	de oro á 2.560 rs. . . .	107,400
111.000	id.	y 6 onzas de plata á 190 el marco.	21.090.160
770,729	quints.	de mineral argentífero á 80 rs.	61.658.320
3,135	»	de alumbre á 80 rs. . .	250.800
4,582	»	de sosa á 30 rs.	137,460
14,838	»	de ácido sulfúrico á 70 rs.	1.030,580
9	»	de topacios á 1.200 rs. .	10,800
300	»	de níquel á 200 rs. . . .	6,000
500	»	de caparrosa á 100. . .	5,000
3,585	»	de barrilla á 40.	143,400
			368.738,036 50

A dicho estado acompañan varios datos intructivos cuyo testo es como sigue:

«De los resúmenes que acompañan á este estado, aparece, que en 31 de diciembre de 1856 habia 38,630 minas en labor ó en solicitud, 5,086 demarcadas, 1,170 productivas, 652 oficinas de beneficio existentes y 366 que estuvieron funcionando.

»Los dos ramos de laboreo y beneficio han dado ocupacion á 218,940 obreros y 54,118 caballerías.

»No figura en este resúmen la produccion minera de varias provincias, por la falta de datos de que se da razon en los estados de los ramos de laboreo y beneficio. Del establecimiento nacional de Almaden, solo figura la produccion de los dos primeros tercios.

»A pesar de la gran baja que representan estas faltas y las de otras provincias, la riqueza minera presentaba en 1856 el mejor aspecto, sin embargo de los temporales y de otras causas accidentales que han tenido los trabajos en suspenso en muchas provincias. De los datos reunidos, se infiere que en la que se impulsaron durante el primer tercio, se paralizaron durante el segundo ó el tercero. Apenas hay una sola en que se haya trabajado todo el año sin interrupcion. En otras, la falta de ingenieros para llenar el servicio, ha contribuido tambien á que los trabajos no recibiesen el desarrollo que en toda la Península anuncia la riqueza de su suelo.»

Si se compara la estadística de 1855 con la de 1856, ofrece los siguientes resultados:

MENOR PRODUCCION EN 1856.

En el carbon y el lignito de..	1.019,258	quints.	1.287,605 quints. 108,457 marcs.
En el cok de.	229,834	»	
En el asfalto.	6,602	»	
En el alcohol de hoja.	29,280	»	
En el mineral de antimonio.	157	»	
En el alumbre. . . .	2,465	»	
En el oro..	68	marcs.	
En la plata..	108,389	»	
En el topacio. . . .	9	quints.	

MAYOR PRODUCCION EN 1856.

En la turba.	20,461	quints.	2.707,583
En el azufre..	588	»	
En el hierro maleable.	45,195	»	
En el hierro colado. .	37,843	»	
En el plomo.	52,232	»	
En el litargirio.. . . .	312	»	
En el minio.	1,617	»	
En el mineral de plomo.	1.245,432	»	
En el cobre.	9,140	»	
En el mineral de cobre.	203,182	»	
En el azogue..	2,509	»	
En el mineral de azogue.	51	»	
En el estaño..	1,920	»	
En el mineral de estaño..	53	»	
En el zinc.	7,383	»	
En el laton.	81	»	
En la calamina. . . .	367,230	»	
En el manganeso.. . .	204	»	
En el cobalto.	206,50	»	
En la sosa.	1,198	»	
En el mineral argentífero.	703,687	»	
En el ácido sulfúrico..	7,059	»	

Dicho estado concluye con las siguientes líneas:

«La menor produccion procede de la paralizacion de los trabajos, por mas ó menos tiempo en algunas de las provincias de la Península, segun se infiere de las noticias que se han suministrado. La baja de 1.287 605 quintales, y 108,457 marcos, que representa esta paralizacion, está suficientemente compensada con el aumento de 2.707,583, en los artículos mas importantes, como el hierro colado y el maleable, el plomo, el cobre, el mineral de ambos, el zinc, el mineral argentífero y otros.

»El aumento tan considerable que aparece en los artículos espresados, procede de la grande esportacion que se ha hecho de ellos en 1856, y de la que tal vez se prescindió en la estadística de 1855, por la falta de datos oficiales de esportacion.

»Reducido á reales el producto de la minería del reino, resulta que el del año de 1855 importó 242.304.207,25, y el de 1856, 374.116.196,50, habiendo por consiguiente á favor del segundo una diferencia de 131.811,989,50 cénts., sin escluir el valor de 310,002 quintales de escoriales, de la provincia de Murcia, cuyo valor no ha podido apreciarse por falta de datos oficiales.»

J. M. DE RIERA.

En la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros suscritores, persona muy ilustrada, se hacen juiciosas observaciones acerca del estado político de España, que creemos muy dignas de consideracion y de ser tenidas en cuenta por cuantas personas se interesan por el bienestar y felicidad de nuestra desgraciada patria:

«BURGOS 26 de julio.

»Muy señor mio: Como tal vez los incansables enemigos de nuestra santa y única verdadera Religion se aprestarán á batir palmas, y creerán ver ya en su diabólica impaciencia surgir cismas y divisiones entre los que tenemos una sola fe, un solo Cristo y un solo bautismo, con motivo del parte telegráfico de Roma, acerca de la sancion de las ventas de bienes de la Iglesia, debo apresurarme á decirle que aunque es cierto que aquí ha causado profunda sensacion en los ánimos piadosos la tal noticia, esto no ha sido ni será nunca causa ni motivo para que como católicos que somos, no *de palabra* tan solo, sino de hecho, dejemos de acatar y reverenciar con el respeto debido la decision del Vicario de Jesucristo, á quien, como dice el P. Astete, *todos estamos obligados á obedecer*. Sabiendo que en la corte romana siempre se han resuelto los asuntos de la Iglesia con mucho tino, prudencia y sabiduría, despues del mas prolijo y concienzudo exámen, no nos cabe duda alguna que sus razones muy poderosas habrá tenido Su Santidad para no fulminar contra compradores de bienes eclesiásticos las penas y censuras que en muchos Concilios hay contra ellos establecidas.

»¿Y podrá decirse á esto *aprobar las ventas*?

»No; el Soberano Pontífice, ni ahora, ni en el Concordato, de ningun modo aprueba las ventas hechas de los bienes eclesiásticos, sino lo único que dijo en el artículo 42 de aquel solemne convenio, y lo repite ahora, es que los que hubiesen comprado bienes de la Iglesia ó estén en posesion de ellos, *no serán molestados* por Su Santidad con censuras, dejando, como se deja suponer bien claro con estas palabras, á la conciencia de los tales compradores el indemnizar, ya sea con limosnas ó de otro modo que juzguen mas conveniente en su interior, los perjuicios hechos con las tales compras. Esto en cuanto á los particulares, porque en cuanto al Estado, bien terminante está en varios otros artículos del pacto ya citado, que queda obligado á resarcir los daños del modo que allí se establece. Ahora la duda que á todos los buenos católicos nos ocurre es, de si cumplirá el Estado lo que últimamente ha prometido, y cierto que si de lo venidero hubiéramos de juzgar de lo pasado, mucho tendríamos que lamentar, porque ocurrirán muchas dificultades, que nuestros actuales gobernantes, aunque les supongamos las mejores intenciones, no se atreverán á vencer. Pero á buen seguro, Sr. Director, que si en nuestros dias viviera todavía un paisano mio, ministro que fue con un Rey absoluto, y tuviese hoy dia, como las tuvo en el siglo pasado, las riendas del Estado, otra cosa seria, y bien pronto desaparecerian todos los obstáculos. Si, no hay duda, si aquel célebre castellano viejo, que desde la humilde clase de pastorcillo mereció por sus propios méritos elevarse á la clase de teniente de navío, y desde este empleo á regañadientes, como decirse suele, y con ciertas condiciones aceptó primero el ministerio de Marina, y despues él solo despachó los asuntos de los cuatro ministerios, que entonces habia; si, para que todos lo sepan, el Excmo. Sr. D. Cenon de Somodevilla, marqués de la Ensenada, resucitase y fuese llamado á los consejos de la Corona, á buen seguro, repito, que otro pelo nos luciria. Cercenando gastos superfluos como él lo hizo en tiempo de Fernando VI, no dando nada á la intriga y sí solo al mérito verdadero, bien pronto, sin vejar á los pueblos contribuyentes, se llenarian las arcas del Tesoro, como él las llenó, para emplear despues, como empleó él, aquella riqueza, en edificar,

suntuosos cuarteles, en construir magníficas calzadas, y sobre todo, en fomentar nuestra marina, motivo esto último por el cual, la Inglaterra (¡válganos Dios! siempre la misma en todos tiempos), envidiosa de nuestras glorias y prosperidad, valiéndose de su astuto ministro Keene, no paró hasta que por intrigas, é informando falsamente a Fernando VI, del crimen de deslealtad, logró que aquel buen monarca lo separase de su lado, no sin haber antes causádole la tal separacion el estar un mes enfermo. ¡Tan grande era el aprecio con que miraba, y no sin justicia, aquel bondadoso Rey al mejor de sus súbditos, y al que nunca se olvidó que habia nacido en Canales de la Sierra de unos oscuros, aunque honrados, labradores. Dios quiera que los actuales ministros, siguiendo sus huellas, emprendan cuanto antes la marcha que aquel les dejó trazada; porque si seguimos como hasta ahora, mal, muy mal lo vamos á pasar, si no se destierra pronto la empleomania, el favoritismo, que tanto favorece las desmesuradas ambiciones de tantos hombres inespertos, jóvenes, y sin dotes, no solo para mandar, pero ni aun para saber obedecer. Repito que Dios remedie nuestros males, porque si él no nos asiste, bien podremos decir con el Real Profeta: *In vanum laboraverunt, qui ædificant eam.*»—(*Un suscritor.*)

—

De una correspondencia fechada en Lóndres el 27 de julio último, que acaba de publicar *El Clamor Público*, tomamos el siguiente párrafo que no ha podido menos de sobrecogernos y alarmarnos. Dice así:

«Y no hay que hacerse ilusiones; la Inglaterra tiene muchos y muy poderosos enemigos. Los que piden en las Cámaras se ponga la defensa del pais en un estado conveniente, tienen razon. Es verdad que no hay mejor defensa para una nacion que el pecho y patriotismo de sus hijos. España venció inerme al vencedor de la Europa. Pero ¿qué necesidad hay de tantos sacrificios cuando la prevision política puede evitarlo? Estar pronto siempre para la guerra, es el medio mas eficaz descubierto hasta ahora para mantener la paz. No solo los ingleses, todos los liberales de Europa deben tener grande interés en que el tabernáculo de la libertad esté á cubierto de los ataques de todos sus enemigos.»

Con permiso de *El Clamor Público* y de su meticuloso corresponsal, observaremos que si lo que se trata de poner á cubierto es el susodicho tabernáculo, no creemos de un interés tan grande el que se ponga el pais en estado de defensa. El mismo corresponsal lo reconoce así al hacer mencion de la España triunfando inerme del vencedor de la Europa. Lo sensible del caso es que el tabernáculo tan denodadamente defendido por los españoles en 1808, encerraba objetos los mas caros para el corazon de los españoles, y solo ellos les infundieron el denuedo que, estamos seguros, no inspiraria esa *quisicosa* que ahora se trata de poner al abrigo de sus enemigos.

—

Leemos en *El Avisador* zaragozano del 4:

«Antes de ayer presentaron sus dimisiones cinco individuos de los que componen nuestro ayuntamiento; ayer parece que la ha presentado el resto. No sabemos de un modo positivo las causas que han motivado esta determinacion, qué el señor gobernador creemos mirará con la atencion que se merece.»

Tambien nosotros lo ignoramos, dicen las *Hojas*, pero sospechamos que tenga relacion con el sorteo verificado el 2 para amortizar los 60,000 reales correspondientes al presente mes, del anticipo voluntario de los 700,000, pedido hace tiempo por aquella municipalidad para atender á necesidades muy graves.

—

La junta de comercio de Barcelona se ha dirigido á S. M. en súplica de que acoja favorablemente el proyecto de apertura del istmo de Suez, acordando las medidas que para contribuir á su pronta realizacion le sugiera su inagotable amor á sus súbditos que tantos bienes han de reportar de ella, pues, como observa muy bien aquella respetable corporacion, las naciones que, como España, tienen puertos en el Mediterráneo y colonias en el mar de la India, han de reportar, mas que las otras, considerabilísimas ventajas de la realizacion de un proyecto que uniendo el mar Rojo con el Mediterráneo, reduce á mas de tres mil leguas la distancia de seis mil que es la que actualmente media entre Europa y las Indias orientales por el cabo de Buena Esperanza.

—

Segun nos escriben de Arquillinos con fecha 22 de julio último, la iglesia de dicho pueblo se halla en el estado mas ruinoso, y no será estraño que el dia menos pensado se hunda, ocasionando desgracias terribles. Ya en 1854 parece que fue á reconocerla de órden superior el ingeniero Don Saturnino García, residente en Zamora, y á pesar de haber sido aprobado por la diputacion provincial y aun por el ministerio el espediente formado al efecto, nada se ha adelantado hasta el dia. Parece que el cura párroco de dicha villa se ha dirigido á los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia, esponiéndoles lo apremiante de la obra, y esperamos que por el respectivo ministerio se dictarán las órdenes oportunas para proceder á la inmediata reparacion del templo de Arquillinos, lo cual, ademas de justo, es de apremiante necesidad por las desgracias que podria causar su hundimiento.

—

El telégrafo nos anunció anoche el fallecimiento del novelista francés Eugenio Sué, ocurrido en Anney (Italia), en los primeros dias de este mes.

El autor del *Judio Errante* ha muerto jóven, fenómeno que se ha venido observando en la mayor parte de los escritores de su escuela. Sué contaria apenas 45 años: en su juventud navegó en los buques de la marina real francesa, en concepto de profesor médico, facultad á que tambien perteneció su padre.

—

Parece que ha sido propuesto para el arzobispado de Puerto-Rico Fr. Atilano Melquizo, vicario general apostólico de la órden de San Bernardo, en la congregacion de Castilla y Leon.

—

Monseñor Barilli, que acaba de llegar de América á Italia, y que está nombrado Nuncio de Su Santidad en España, ha sido recibido en audiencia de despedida por el Papa en Bolonia, á fin de poder emprender su viaje á Madrid.

—

Ayer se procedió á la tasacion de tres ó cuatro de las manzanas comprendidas en la reforma de la Puerta del Sol.

—

Leemos en *La Epoca*:

«La suscricion para el monumento de Quintana adelanta mucho en provincias, especialmente en Granada, Valencia, Salamanca y Oviedo, habiéndose puesto al frente *las universidades.*»

—

El Leon Español se asombra de que los mismos que hace un año llamaban al duque de Valencia para salvar al partido moderado, hoy, cuando aun nos hallamos en el período de reconstruccion social, quieran ya derrocarlo del poder y atraer así la ruina del Trono y de la patria. *El Fénix* insiste en que el jefe de la oposicion constitucional en 1852 no puede simbolizar la union del partido moderado, principalmente despues de lo que ha dicho en pleno Parlamento, y cree que hoy el partido moderado está mas dividido que cuando el general Narvaez subió al poder.

El Fénix opone á la teoría de los hombres necesarios la de los hombres convenientes, y no piensa que se abismaria la España mañana que el duque de Valencia dejase el ministerio por su gusto, ó por un accidente natural ó político. *El Occidente* declara que el duque de Valencia tenia todas sus simpatías antes de haberse rodeado de ciertas influencias que le han enagenado el apoyo del partido conservador; pero hoy nuestro colega no quiere imitar el fetichismo de los progresistas para con el duque de la Victoria, resuelto á sacrificar las personas á las ideas y á los principios.

El Diario Español manifiesta su esperanza de que en el porvenir el gabinete actual podrá adoptar una política mas espansiva que en lo pasado. *El Clamor* deduce de toda esta polémica, que el general Narvaez no es ya para el partido moderado el jefe ilustre de 1848, y cree que el gabinete que él preside sufrirá una ruda y numerosa oposicion en la próxima legislatura por las fracciones de Bravo Murillo, Bertran de Lis, Tejada y San Luis.

—

Estractamos del *Boletin oficial eclesiástico* de Barbastro, lo siguiente:

El licenciado D. Basilio Gil Bueno, presbítero, dignidad de dean de la santa iglesia catedral de Barbastro, de ella y toda su diócesis vicario capitular y gobernador eclesiástico, su silla episcopal vacante; caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III, etc.

Hallándose vacantes de hecho y de derecho en esta diócesis por fallecimiento y promocion de sus antiguos poseedores los curatos:—De término; rectoría parroquial de Barbastro:—De segundo ascenso: Ainsa, las Paules, Morillo de Monclus.—De primer ascenso: vicaría perpétua del Cuarton de la catedral de Barbastro; vicaría id. del de San Hipólito de la misma; vicaría id. del arrabal de id.; Castejon del Puente; Coscojuela de Sobrarbe. De entrada: Cerler, San Martin de Veri, Pueyo de Araguas, Ceresuela, Espierba, Morillo de San Pietro. La coadjutoria parroquial de la villa de Bielsa ha resuelto abrir concurso general para su provision, la de sus resultas y de todos los que le correspondiere y tuviese por conveniente proponer en ternas á S. M. la Reina: convoca por edicto que finará con el corriente mes: los ejercicios serán la resolucion de un caso complicado de teología moral en latin, ó la de cuestiones dogmáticas, morales ó de disciplina. Servirá de mérito abrazar ambos estremos. Se conceden tres horas á los que se decidan por uno de los ejercicios dichos, y cuatro á los que abracen los dos. El segundo ejercicio consistirá en media hora para cada uno de preguntas de teología moral, sin perjuicio de que sin pasar de la media hora puedan los señores examinadores preguntar la esplicacion catequística de doctrina cristiana.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA, terminada la tarea del exámen de las *Bases para el arreglo del notariado*, hace ver la necesidad de que se provean inmediatamente las notarías ó escribanías que hayan de establecerse, mayormente, cuando hace cuatro años que se prohibió dar curso á las instancias encaminadas á llenar las vacantes.

EL CATOLICO, al insertar el documento oficial que publicó ayer la *Gaceta* conteniendo las presentaciones para algunas de las sillas episcopales vacantes, observa que aun faltan no pocas presentaciones: trasladados, dice, unos Prelados de sus sillas á otras, si estas se proveen quedan vacantes aquellas; y además, aun hay algunas mas sin pastor. De varias se ha hablado ya estraoficialmente; decíanse presentados el Sr. Rodrigo Yusto, para Plasencia; el Sr. Rios, vicario de Alcalá, para Jaca, y algun otro para otra diócesis; pero ó no habrán contestado todavia aceptando sus cargos, ó estarán pendientes las contestaciones sobre sus renuncias, si, como de algunos se ha dicho, hubiesen renunciado.

EL LEON ESPAÑOL, discurriendo sobre el abuso que se hace de ciertas palabras con que algunos periodistas y hombres políticos han creido conveniente enriquecer el diccionario de la lengua, se apodera de una de estas ampulosas frases, y procede á su análisis en estos términos:

«¿Qué es la opinion pública? En esta, como en otras muchas materias, conviene distinguir lo que es de lo que debe ser; así se evitará incurrir en el defecto en que con frecuencia incurren algunos escritores que, proponiéndose instruir al pueblo, segun ellos con no mucha modestia declaran, solo consiguen involucrar, ó mas bien hacer formar ideas equivocadas á sus catecúmenos políticos. Si, ideas equivocadas; supuesto que, con sobrado fundamento, puede asegurarse que ningunas ó muy escasas tienen los que se dejan llevar de las doctrinas falsamente llamadas filantrópicas. Distíngase, pues, el hecho del derecho, y entonces se conseguirá alejar de las discusiones políticas á hombres que se llaman de principios, por no tener principio alguno.»

Pero tendrán *fines*, tras de los cuales vendrán los *principios*.

LA EPOCA da cuenta á sus lectores del estado actual de la *lucha*, son sus palabras, á que está dando lugar en la prensa la significacion política del duque de Valencia.

Lo que es *El Leon*, aunque casi solo, hace buen uso de sus garras.

LAS CORTES se felicita de que hayan cesado *algo las prisiones.*

Tambien nosotros.

Idem del 7.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre largamente acerca de las consecuencias que los graves sucesos de la India pueden acarrear al pueblo inglés, como lo prueba el pánico que desde Armandel á Lóndres se ha estendido con la velocidad del rayo.

La cosa no es para menos.

LA CRONICA, como iniciadora en la prensa de la cuestion sobre la significacion política del duque de Valencia en 1856, no quiere permanecer sorda á las observaciones que, á los periódicos que no piensan como ellos, dirigen los diarios que apoyan al actual gabinete.

Pues no faltaba mas.

LA DISCUSION, haciéndose cargo de la noticia, que va tomando cierta consistencia, sobre haber aceptado nuestro gobierno la mediacion de Inglaterra y de Francia en la cuestion de Méjico, manifiesta su admiracion por esta medida en estos términos:

«¿Y será posible que el gobierno, que cuenta con el auxilio de todos los elementos que podia desear, haya dado un paso que, de ser cierto, significaria que se siente tan débil y vacilante y poco seguro en sus propias fuerzas y recursos para resolver una cuestion tan sencilla que necesita apelar á mediacion de dos potencias estranjeras?»

No solo parece posible, sino probable.

EL OCCIDENTE prosigue tomando parte en la polémica sobre la significacion política del general Narvaez, demostrando que este se elevó á la presidencia del Consejo de ministros para mantener en todo su vigor la Constitucion de 1845.

«¿A quién, pregunta nuestro colega, debe atribuirse la division del partido moderado? ¿Al que modificó aquel código, ó á los que le han respetado constantemente en toda su integridad y le consideran como un decálogo político?...»

Que conteste *El Leon*.

EL PARLAMENTO, haciéndose cargo de las cinco largas columnas que ha dedicado *La Crónica* á una cuestion con motivo de la actual ley de imprenta, no comprende que este periódico haya malgastado inútilmente sus fuerzas para combatir fantasmas.

Bien lo merece.

LA ESPAÑA amplifica la idea que recientemente ha anunciado sobre la liberalizacion del partido absolutista, y la resume en las dos siguientes proposiciones:

«*Primera proposicion.* Con los elementos de la libertad moderna se construyen despotismos mas fuertes que los de las sociedades antiguas.

»*Segunda proposicion.* Con los elementos de las sociedades antiguas se construyen libertades mas estensas y mas verdaderas que las de nuestras modernas constituciones.»

Convenidos.

LA IBERIA se ocupa de las elecciones.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 7.

Contiene la ley autorizando al gobierno para otorgar á los Sres. Borrás, Canals y compañía la concesion definitiva de un ferro-carril que partiendo de Reus termine en Montblanch.

Una real órden de 28 de julio aprobando el proyecto de encauzar en el territorio de Villanueva de San Mancio los rios Sequillo y Villalinvierno.

Otra del 3 de agosto, autorizando á D. Juan Revuelto para verificar los estudios de una via férrea desde Jerez á Arcos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 28 del pasado, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Orense.

Para el curato de San Jorge de Acebedo á D. Miguel Gerónimo Bolaño; para el de Santiago de Amiadal á D. José Gil Perez; para el de San Adrian de Cejo á D. José Tomás Fernandez; para el de Fisan de Cobas á D. José Oparo; para el de San Salvador de Cristosende á D. José Antonio Rodriguez; para el de Santa María de Lampaza á D. José Fidalgo; para el de San Ginés de la Peroja á D. Fructuoso Orelar; para el de Santa María de Salamonde á D. Manuel Cadaya; para el de San Salvador de Torno á D. Eugenio Alonso; para el de San Salvador de Babal á Don Salvador Carballo; para el de San Julian de Ceiaguantes á D. Perfecto Rodriguez Ontamuro; para el de Santa María de Córcores á D. Antonio Palo; para el de Santa María de Couso y Avion á D. José Benito Janeiro; para el de San Juan de Lajas á D. Antonio

Tavoada; para el de Santa María de Larbá á D. Antonio Fernandez; para el de San Martin de Loiro á D. Manuel de Castro; para el de San Salvador de Rabal á D. Veremundo Dominguez; para el de San Mamed de Lobreganade á D. Manuel María Rodriguez; para el de San Salvador de Vide de Miño á Don José Benito Saeta, y para el de Santa María de Bobadela de Celanova á D. Manuel Rodriguez.

Diócesis de Ceuta.

Para el curato de la parroquia auxiliar de Santa María de los Remedios de la ciudad de Ceuta á Don Juan de Dios Ruiz Victoria.

Diócesis de Tarazona.

Para el curato de Santa María Magdalena de Montagud á D. Timoteo Hernandez; para el de San Juan Bautista de Velilla de Jiloca á D. Braulio Bermudez; para el de la Asuncion del lugar de Pardos á D. Roman Terrer; para el de San Pedro de Veraton á Don Pio Mateo; para el de San Miguel de Inoges á D. José Brun; para el de Santa María Magdalena de Fuentes Trun á D. Manuel María de los Milagros Ruiz, y para el de Santa Engracia de Añavieja y anejo de Conejares á D. Antonio Jimenez.

Diócesis de Vich.

Para el curato de Avinyo á D. Mannel Borralleras; para el de Jorbá á D. Francisco Cortinas; para el de Odena á D. Jacinto Tonen; para el de Albarells á Don Juan Vilalta; para el de Argensola á D. Estéban Frargas; para el de Bauceils á D. Juan Coll; para el de Boixadors á D. José Verges; para el de Brull á Don José Pianas; para el de Castellar á D. Ramon Terradellas; para el de Teruerons á D. Jaime Canyellas; para el de Guardiolada á D. Segismundo Clauseila; para el de Llossas á D. Jaime Oliveras; para el de Santa Coloma de Queralt á D. José Güell; para el de Susqueda á D. Martin Serra; para el de Vallfogona á D. Jaime Basals; para el de Villanova de Sau á D. Antonio Font; para el de Vallespirans á D. Cosme Serrat, y para el de Vellors á D. Pantaleon Bracons.

Diócesis de Badajoz.

Para el curato de Santa María del Castillo de Olivenza á D. Juan Antonio Santan; para el de Santa María Magdalena de Olivenza á D. Demetrio Gudiño; para el de San Bartolomé de Feria á D. Plácido Sabido; para el de Nuestra Señora de Gracia de Talavera la Real á D. Manuel Alvaro Rubio; para el de la Purificacion de Villalba á D. Francisco Delgado; para el de la Asuncion de la Parra á D. Cándido Moreno; para el de Santa Ana de Fregenal á D. Miguel Giles; para el de la Esperanza de Valencia del Ventoso á D. Manuel de Fernandez Arteaga; para el de Santa María de Soterrano de Barcarota á D. Antonio Vinagre y Caba; para el de San Márcos de Oliva de Jerez á D. José Mulero; para el de los Remedios de Zahinos á D. Juan Bautista Rivera; para el del Salvador de Puebla del Maestre á D. Andrés Villarroya; para el de Nuestra Señora la Antigua de Valverde de Burguillos á D. Genaro Caballero; para el de San Lorenzo de la Morera á D. José Sanguino; para el de San Pedro Mártir de Alconera á D. Santiago Bernaldez; para el de la Concepcion de Valencia de Mombuey á D. Juan José Moreno; para el de Santa María de Corte de Peleas á D. Juan Cacho; para el de la Asuncion de Villareal á D. Antonio Francisco Torres; para el de San Benito de la Contienda á D. Hipólito María Lobato y para el de San Onofre de la Lapa á D. Narciso Navarro.

Diócesis de Avila.

Para el curato de Narros del Castillo á D. Gregorio Hernando, y para el de Navalperal de Pinares á Don Manuel Dionisio Lopez.

Diócesis de Canarias.

Para el curato de las Palmas, San Agustin, á Don Salvador Rivero; para el de las Palmas, Santo Domingo, á D. Pedro Quevedo; para el de las Palmas, San Bernardo, á D. Cristóbal Caballero; para el de Guia á D. Francisco Bernardo Guerra; para el de Teror á D. Antonio Florencio Jorge; para el de Oliva á D. José Viera y Cubas; para el de Agüimos á D. Pedro Saavedra; para el de Vegas de Santa Brígida á D. Sebastian Calderin; para el de Moya á D. Juan Gonzalez; para el de Artenara á D. Manuel Jimenez; para el de San Bartolomé de Junta á D. Pedro Manuel Suarez; para el de Antenara á D. Antonio Dávila; para el de Ingenio á D. José Rafael Perez; para el de Vega de San Mateo á D. Francisco Perez; para el de Tinajo á D. Manuel Sierra; para el de Jirgas á D. José Quintana; para el de San Lorenzo á D. Cristóbal Ramirez; para el de Mogan á D. Juan Lopez, y para el de Arrecife á D. Juan Nepomuceno Torres.

Abadía de San Vitorian.

Para el de Egep á D. Gonzalo Perez; para el de Biascas de Obarra á D. José Olivera; para el de Charro á D. Mariano Buil; para el de Aguascaldos á Don Domingo Bestolin; para el de Espluga á D. Márcos Ballario; para el de Barbaruen á D. Francisco Soler; para el de Campo á D. Toribio Paul, y para el de Torredesera á D. Felipe Lopez.

La *Gaceta* ha publicado sancionada por S. M. en los siguientes términos, la ley sobre carreteras recientemente discutida y aprobada por las Cortes:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Los caminos ordinarios ó carreteras de la Península é islas adyacentes se dividirán en vias de servicio público y vias de servicio particular.

Art. 2.° Las carreteras de servicio público serán clasificadas para los efectos de esta ley, segun su importancia y utilidad, en carreteras de primero, segundo y tercer órden.

Art. 3.° Serán carreteras de primer órden:

Primero. Las que se dirijan desde Madrid á las capitales de provincia, á departamentos de marina y puntos en que haya establecidas aduanas marítimas habilitadas para el comercio general de importacion y esportacion.

Segundo. Los ramales que, partiendo de un ferro-carril ó de una carretera de primer órden, conduzcan á alguno de los puntos designados en el párrafo anterior.

Tercero. Las que enlacen dos ó mas ferro-carriles, pasando por un pueblo cuyo vecindario no baje de 15,000 almas.

Cuarto. Las que unan dos ó mas carreteras de primer órden, pasando por alguna capital de provincia ó centro de gran poblacion ó tráfico, así del interior como del litoral de la Península, siempre que su vecindario esceda de 20,000 almas.

Art. 4.° Se considerarán como carreteras de segundo órden:

Primero. Las que pongan en comunicacion dos capitales de provincia.

Segundo. Las que enlacen un ferro-carril con una carretera de primer órden.

Tercero. Las que partiendo de un ferro-carril ó de una carretera de primer orden terminen en un pueblo que sea cabeza de partido ó que tenga una poblacion mayor de 10,000 almas.

Cuarto. Las que en las islas Baleares y Canarias pongan en comunicacion á la capital con otros puntos marítimos, ó á dos ó mas centros de produccion ó de esportacion entre sí.

Art. 5.° Serán carreteras de tercer órden las que sin tener ninguna de las condiciones señaladas para las carreteras de primero y segundo, interesen á uno ó mas pueblos aun cuando no pertenezcan á una misma provincia.

Art. 6.° El ministro de Fomento, oyendo á las diputaciones provinciales respectivas, procederá inmediatamente á formar un plan general de carreteras, en el que, teniendo en cuenta el sistema de ferro-carriles que se está ejecutando y debe completarse en adelante y los caminos hoy construidos y en curso de construccion, y atendiendo á las necesidades de las diferentes provincias, se distribuyan convenientemente las tres clases de carreteras que reconoce esta ley.

Art. 7.° No podrá procederse á la clasificacion de carretera alguna, cualquiera que sea el órden á que pertenezca ó haya de pertenecer, sin que preceda la formacion de su anteproyecto.

Art. 8.° El ingeniero encargado de la formacion del anteproyecto remitirá á los gobernadores de las provincias por donde pase la carretera una copia de él.

Los gobernadores dispondrán que se dé publicidad al anteproyecto por medio del *Boletin oficial*, señalando el término de treinta dias para que los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interese el camino, puedan tomar conocimiento en la secretaría del gobierno. Iguales anuncios deberán publicarse por los medios acostumbrados en los pueblos á que se estienda la carretera. De las reclamaciones que hicieren los que se creyeren perjudicados, se dará conocimiento al ingeniero autor del anteproyecto, para que en su vista esponga, en su razon, lo que estime conveniente.

Cumplida la formalidad anterior, se pasara el espediente al ingeniero jefe del distrito para que informe lo que se le ofrezca y parezca; y si para hacerlo con pleno conocimiento y fundar su dictámen necesitase nuevos datos ó juzgase necesario comprobarlos sobre el terreno, pasará á reconocerlo.

El ingeniero jefe redactará su informe haciendo una esposicion clara y sucinta de los puntos de hecho que hubiesen dado motivos á la oposicion ó los reparos puestos al anteproyecto, y lo terminará manifestando la clasificacion que, en su concepto, corresponda á la carretera.

En tal estado oirá el gobernador al consejo provincial, sometiendo á su exámen el anteproyecto, y lo remitirá despues al ministerio de Fomento, consignando su dictámen, para que con presencia de todo, y oyendo á la junta consultiva de caminos, se proponga á S. M. la resolucion que corresponda.

Art. 9.° La clasificacion de las carreteras de primer órden se hará por real decreto, prévio acuerdo del Consejo de ministros.

La de las carreteras de segundo órden se hará tambien por real decreto espedido á propuesta del ministro de Fomento.

La de las carreteras de tercero se hará de real orden.

Art. 10. Las carreteras declaradas ya generales y trasversales se consideran de primer órden; las provinciales de segundo, y de tercero los caminos vecinales.

Art. 11. Aprobado el anteproyecto, y hecha la clasificacion de una carretera, se procederá á la formacion del proyecto definitivo, en cuyo trazado quedarán comprendidos los pueblos que en el anteproyecto se hubiesen fijado.

Art. 12. Si de este estudio definitivo resultare la necesidad ó conveniencia de variar el trazado marcado por el anteproyecto en una zona tal que queden fuera de la línea alguno ó algunos de los pueblos situados en la traza del anteproyecto, se procederá á una informacion análoga á la que el art. 8.° prescribe.

Art. 13. La aprobacion del proyecto definitivo de las carreteras se hará de real órden, prévios los dictámenes de los ingenieros jefes de los distritos que atraviese la línea, y de la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

Art. 14. La aprobacion de todo proyecto de carretera del servicio público, con arreglo á las prescripciones que marca el artículo anterior, lleva consigo la declaracion de útilidad pública en favor de las obras en él consignadas.

Art. 15. Una vez hecha la clasificacion de una carretera, no podrá variarse sin que precedan los mismos trámites y requisitos que se exigen en los artículos 8.° y 9.°

Art. 16. Tampoco podrá modificarse su trazado ó proyeccion horizontal en mayor distancia que la de 200 metros á uno y otro lado del eje, sin que se cumplan las prescripciones que marcan los artículos 8.° y 13.

Art. 17. No se dará principio á la construccion de carretera alguna sin que esté hecha en debida forma su clasificacion, aprobado el correspondiente proyecto, y acordada su ejecucion por el gobierno.

Art. 18. La aprobacion de las variaciones y aumentos de obras de menor cuantía en los proyectos de las carreteras de tercer órden que se hallaren en curso de construccion, se hará por los gobernadores de las provincias, siempre que sea unánime el parecer del ingeniero autor del proyecto y el del jefe del distrito, y con arreglo á lo que se prescriba en los reglamentos que se publiquen para la ejecucion de esta ley.

Art. 19. El estudio, construccion, reparacion y conservacion de las carreteras que comprenda el plan formado por el gobierno, se hará por cuenta del Estado.

Se esceptúan de esta disposicion general las travesías de los pueblos cuyo vecindario pase de 8,000 almas, para los que seguirá rigiendo la ley de 11 de abril de 1849, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en la presente.

Art. 20. Publicada esta ley se hará una liquidacion de las cantidades invertidas por el Estado y las provincias en las obras que se estén ejecutando con fondos mistos. Dicha liquidacion comprenderá todos los trabajos ejecutados hasta la fecha de la indicada publicacion, y se abonarán respectivamente al Estado y á las provincias las sumas que á su favor resulten en cada una de las carreteras, tomando como saldo la liquidacion colectiva de cada provincia.

El pago de los saldos que contra el Estado ó á su favor resulten, se hará en metálico, invirtiéndose su importe en las carreteras de las respectivas provincias, siempre que resulten acreedoras en la liquidacion.

Art. 21. En el presupuesto general de gastos de cada año, se fijarán en capítulos separados las sumas que á cada una de las tres clases de carreteras hayan de destinarse, para que, atendido el número y longitud de las líneas existentes en cada órden, se distribuyan los trabajos de modo que resulte convenientemente desarrollado el sistema de caminos ordinarios.

No podrá el gobierno alterar esta distribucion, invirtiendo en una clase de carreteras los fondos que para las otras se hubiesen señalado en el presupuesto.

Art. 22. Las cantidades consignadas á las tres clases de carreteras se distribuirán equitativamente entre las provincias del reino, por el Consejo de ministros, á propuesta del de Fomento y prévio informe de la direccion general de Obras públicas, insertándose la distribucion en la *Gaceta de Madrid*, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en que hubiere sido sancionada la ley de presupuestos.

Art. 23. A las provincias y pueblos que quieran invertir en su territorio otras cantidades ó las prestaciones que fije la legislacion vigente, ademas de los fondos que á sus carreteras destine el Estado, se concederá por el gobierno una suma igual á la mitad de la que empleen sobre la consignacion que les corresponda en la distribucion ordinaria hecha con arreglo al artículo anterior.

Art. 24. Los productos del peaje de todos los portazgos, pontazgos y barcajes establecidos ó que en adelante se establecieren en las carreteras, serán para el Estado, y quedarán afectos, sin perjuicio de las hipotecas legales que sobre si tuvieren, á la conservacion de carreteras, como parte de los ingresos que figuren en la ley anual de presupuestos para cubrir los gastos de este ramo.

Art. 25. Se considerarán como carreteras de servicio particular las que sirviendo para la esplotacion de minas, canteras y montes, para la comunicacion de establecimientos industriales ó de otra clase cualquiera, ó para el servicio de edificios, haciendas ó propiedades particulares, pasen por terrenos que no sean propiedad del que construya el camino.

Art. 26. Los que quieran estudiar una carretera ó camino de servicio particular, solicitarán del gobernador de la provincia la correspondiente autorizacion, obtenida la cual adquirirán el derecho de entrar en las propiedades particulares, con objeto de hacer las operaciones necesarias al estudio, prévio aviso á los dueños ó colonos de las que se hallen cercadas, y quedando en todo caso obligados á la indemnizacion de los daños que causaren, para lo cual prestarán el debido afianzamiento.

Art. 27. Las carreteras de servicio particular podrán declararse de utilidad pública siempre que su importancia lo merezca, y que así resultare de la informacion que se practique, con arreglo á los trámites prescritos por la legislacion que se hallare vigente sobre espropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

Art. 28. Para proceder á la construccion de una de estas carreteras se necesita la autorizacion del gobierno, siempre que acerca de ello haya recaido la declaracion de utilidad pública.

Art. 29. Las disposiciones adoptadas respecto de los caminos particulares en los tres precedentes artículos, no se entienden con los que los dueños construyan dentro de sus propiedades.

Art. 30. Quedan derogadas todas las leyes sobre caminos ordinarios, en cuanto se opongan á la presente.

Art. 31. El gobierno formará y publicará los reglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintidos de julio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Yo la Reina.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya se va apreciando debidamente toda la estension de las malas noticias llegadas últimamente de la India. Tan graves las han considerado algunos periódicos, que hoy los recibimos con orlas negras en señal de luto y desolacion. Muchos de ellos se devanan los sesos investigando la verdadera causa de la revolucion; mas nosotros sin trabajo alguno la hallamos en las vejaciones y mala conducta guardada por los ingleses para con los indios. A este mismo efecto, en una carta de Londres dirigida á *El Pais* de Paris, se lee el siguiente párrafo:

«No podeis figuraros el mal efecto que ha producido en todas nuestras provincias la severidad parcial ejercida por nuestros dominadores. No quiero ni me parece oportuno en estos momentos entrar en pormenores, que acaso os veriais obligado á suprimir para publicar mi carta; pero puedo aseguraros que los ingleses no han seguido ni siguen buen camino.»

Los diarios ingleses vienen además llenos de pormenores acerca las insurrecciones parciales de las ciudades, pormenores que nos vemos obligados á suprimir porque ocuparian todo nuestro diario. Todo ello prueba, sin embargo, que el mal es casi incurable. Diremos, sin embargo, como muestra que la insurreccion de Shajeehampore ha sido sangrienta, distinguiéndose en actos de feroz barbarie. El domingo 8 de junio, mientras se celebraba el oficio divino, los rebeldes cercaron la iglesia y asesinaron á cuantos se hallaban en el templo, sin distincion de sexo ni edad.

Ya se va viendo mas claro en el asunto de la batalla de Delhy. Segun cuentan los periódicos ingleses (lo cual prueba que aun ahora habrá exageracion), una columna de indígenas fue atacada en una altura, desde donde se resistió ocho horas seguidas. Hé aquí las palabras del *Daily-News*:

«En la accion murieron el coronel Chester, ayudante general, y el lugarteniente Russell, del 54, y 200 soldados casi todos del 75 regimiento de la Reina. El ejército acampaba en los

acantonamientos. La accion fue brillante. La artilleria de los insurgentes estaba bien servida y su fuego era vivisimo.»

Luego tenemos que los indios, amaestrados por los ingleses, no son tan cobardes como nos decian de Inglaterra.

Esta insiste en buscar y designar conspiradores para la India, y el pobre Rey de Ouda que no puede defenderse, es víctima de esos empeños. Asi es que aunque el embajador del Rey de Ouda ha protestado por medio de los periódicos de Lóndres contra la complicidad atribuida al Rey en los últimos sucesos de la India, la prensa inglesa sostiene esta acusacion, fundándose, segun dice, en las revelaciones de un fakir condenado á muerte en Calcuta. Segun el *Daily News*, el plan consistia en sacudir el yugo de la dominacion inglesa en la Bengala y en la India superior, y restablecer las antiguas dinastías musulmanas. Al Rey titular de Delhy le hubiera cabido en el reparto el territorio del Noroeste, al Rey de Ouda la Bengala inferior, y á su hermano las posesiones hereditarias de su familia. *El Morning-Post* da crédito tambien á este complot; pero la Europa se rie de ello y compadece á esos periódicos que no reparan en calumniar á toda clase de personajes, siquiera sean Reyes.

Así es que ahora todo se vuelve proyectos y contraproyectos en Inglaterra. El 4 lord Pannure ha presentado á la Cámara un bill, pidiendo se autorice al gobierno para formar un cuerpo de milicias durante las vacaciones.

El gobierno se propone levantar un ejército de 10,000 hombres para reforzar los regimientos indios que constarán de 1,200 plazas.

Segun el *Daily News*, el número de tropas europeas que se encuentran actualmente en la India, asciende á cerca de 50,000 hombres, es decir, á la cifra de fuerzas que lord John Russell ha considerado necesaria para vencer la insurreccion.

Este efectivo de 50,000 soldados se compone, con corta diferencia, por partes iguales, de tropas pertenecientes á la Compañía de las Indias, y de tropas reales puestas á su servicio y mantenidas por ella. Ademas el ministro de la Guerra ha dado órdenes para aumentar estas fuerzas hasta 70,000 hombres; pero aun es incierto, segun el mismo diario, que estos esfuerzos sean suficientes. Segun otro periódico, no será solamente una parte, sino el total de las tropas de la espedicion á China, las que, cambiando de destino, se dirigirán sobre la India.

No se conocen generalmente los obstáculos materiales que las tropas inglesas deberán encontrar en el teatro de la insurreccion que van á combatir. Para formarse una idea de ellos, deberá recordarse que estas tropas van á hallarse enfrente de 240,121 indígenas armados, y enmedio de una poblacion que, segun el último censo, asciende á 161.484,295 habitantes. Y no se debe olvidar tampoco que estas tropas están diseminadas sobre un territorio de 73,868 millas geográficas cuadradas; que los dos estremidades de este inmenso imperio se encuentran separadas por una distancia de 1,470 leguas en longitud y 800 leguas de latitud; que las tres capitales de este imperio, Calcutta, Madrás y Bombay, están igualmente establecidas á enormes distancias la una de la otra; y finalmente, que aun en circunstancias ordinarias y cuando las comunicaciones eran fáciles y espeditas, los regimientos europeos no tardaban menos de tres á cinco meses en llegar de una guarnicion á otra.

Tambien se va aclarando mucho el hecho de la destruccion de la escuadra china en el rio de Canton. Ya parece que no son 120 los juncos destruidos, sinó muchos menos, y ademas de esto los ingleses la llevaron buena. Es verdad que dicha flota china, compuesta de buques que no pueden competir con los ingleses, puede haber sido destruida; pero la opinion de los marinos ingleses se ha cambiado completamente acerca del valor de aquellos bárbaros. Han resultado de estos dos combates mayor número de ingleses muertos y heridos que delante de los muros de San Juan de Acre. ¿Cuándo, pues, les dará la gana á los ingleses de decirnos á cuánto ascienden sus pérdidas en dicho combate?

Tambien conocen nuestros lectores la agitacion que reinaba en las islas Jónicas, las que se resisten á ver cambiarse el protectorado inglés en efectiva soberania. Los diarios estranjeros, hablando sobre esto, dicen que es muy de temer que el aumento de las fortificaciones de Corfú, decretado por los ingleses, no haga crecer la agitacion, porque el patriotismo de los isleños está muy escitado, y las medidas del lord comisario son acogidas con grandísimo disgusto. Está visto que ciertas protecciones son mas peligrosas que las declaradas enemistades, y que vale mas ser persa ó chino que turco ó jonio.

Con todo esto ya ven nuestros lectores que no hay para qué envidiar la posicion de Inglaterra.

El Cattolico de Génova comunica á los habitantes de los Estados Pontificios la agradable noticia de que van á ser visitados por algunos cuantos emisarios políticos que, ocultándose bajo el humilde disfraz de buhoneros, se proponen *formar la opinion* para servirse de ella en sus futuras tentativas.

Lo de los Principados sigue llamando la atencion general. Segun leemos en *El Deutschland* de Viena, en la *Gaceta* de Colonia y en otros muchos periódicos, el gabinete de las Tullerías ha dado órden á su embajador en Constantinopla, para que proteste formalmente contra las elecciones de Moldavia que se verificaron el 19 y solicite su anulacion.

Se ha firmado un tratado de amistad y comercio entre Persia y Bélgica.

Segun la *Gaceta Nacional* de Viena, el gobierno austriaco accedió á los deseos del príncipe de Montenegro haciendo internar los emigrados montenegrinos en Zara, de donde no podrán salir.

El doctor Kern ha anunciado á la Dieta federal suiza que acepta el puesto de ministro plenipotenciario en Paris.

La Asamblea federal no celebrará ya mas que cinco sesiones.

Las últimas noticias de San Petersburgo alcanzan al 27 de julio. Se espera que el Emperador regrese para el 2 de agosto, en cuyo mes se celebrará en Peterhorff la boda del gran duque Miguel, dirigiéndose en seguida el Emperador á las provincias occidentales de Rusia y á Varsovia.

Las noticias recibidas de Siberia anuncian que las dos misiones, espiritual la una y política la otra, destinadas á China, habian llegado á Irkoutsk. El vicealmirante Aniantine pasó el lago Baikal á principios de abril, y el general gobernador de Siberia giró una visita al territorio, la cual tiene relacion con el proyecto de unir el alto Amour con Nicolai-Novogorod por medio de un camino de hierro. Esto no pasa de un proyecto que se trata de resolver. Los armenios, que de algun tiempo acá hacen por esta via el comercio con Rusia é importan mucho azúcar, se adhieren á dicho proyecto.

En los Estados-Unidos han vuelto á reproducirse, como se temia, los desórdenes sangrientos que ya conocen nuestros lectores, y que no sabemos á qué atribuir, eomo no sea á la escitacion de la sangre producida por los escesivos calores, pues, por lo demas, sabido es que en *aquel dichoso* pais, la libertad solo produce hermosos y sazonados frutos. La *Patrie de Montreal* da algunos pormenores sobre esta nueva y tambien sangrienta colision ocurrida en Montreal, con motivo de la fiesta que se celebra en aniversario de la batalla de Aughrin, pormenores que nos abstenemos de reproducir.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ciriaco, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde continúa la novena á su Santo titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Isidro sigue la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores.

Continúa en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Ciriaco Cruz, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las seis se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

A la hora y como en la iglesia anterior principia en la parroquia de San Pedro la novena á Santa Filomena.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c.
Títulos diferidos, 26,15 p.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,15 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,22 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 62	á 85	rs. vn.
Cebada	de 30	á 34	
Algarroba	de 50	á 56	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	5 ½ á 7	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Citacion. *El Diario de Avisos* **publica la siguiente:** «Ignorándose en este gobierno la casa-habitacion que ocupa el Excmo. Sr. secretario de la real cámara de S. A. R. el señor infante de España D. Cárlos Luis de Borbon, se le avisa por el presente anuncio para que bien por si ó por medio de otra persona que delegue al efecto, se presente en estas oficinas á enterarse de un asunto que le compete. Madrid 3 de agosto de 1857.—Cárlos Marfori.»

—Dicen de Vichy que se encontraban en aquellos baños el general Prim, el Sr. Cortina, el conde de San Luis, los generales Ayerbe y Ahumada, los señores Lopez Grado, Fuentes y Salazar, diputado á Córtes y oficial del ministerio de Estado.

—Publicacion. M. Guizot va á publicar un trabajo con el título de *La Bélgica y el Rey Leopoldo en* 1857.

—El Banco de Zaragoza tiene reunido el capital de 6.000,000 de rs. con que ha de funcionar segun el real decreto de 25 de abril, y habiéndolo puesto en conocimiento del gobierno, se espera la autorizacion para que se constituya definitivamente.

El de Sevilla está funcionando con gran desahogo y abundando el metálico en sus cajas. Ha reducido desde el 18 del mes pasado el interés del descuento á 5 por 100.

—Aun no se ha recibido en Madrid la correspondencia de la isla de Cuba, que debió salir de la Habana el 12 de julio, en el vapor de la *Compañía franco-americana* nombrado *Franc-Comtois*.

El viaje de este vapor, por lo tanto, escede de veinte dias, desde la Habana á Vigo.

—Las fuerzas navales de guerra que tiene actualmente España en completo estado de armamento, son:

Buques de vapor de ruedas	32
Idem de hélice	10
Navíos de vela	2
Fragatas	10
Corbetas	5
Bergantines	11
Bergantines barcas	3
Bergantines goletas	2
Goletas	5
Pailebots	8
Místicos	2
Lugres	9
Total de buques	99

—El administrador de rentas estancadas de Egea de los Caballeros fue sorprendido en su casa, en la mañana del 28, por cinco hombres armados y enmascarados, é intimándole la órden de que los condujese al despacho donde se encontraban los fondos de la administracion, y eran pertenecientes á los efectos que habia vendido durante el mes de julio, se llevaron unos 36,000 rs. en metálico; desapareciendo despues de amenazarle con quitarle la vida si hacia alguna demostracion que pudiera inutilizar sus criminales intentos.

El juzgado de Egea se halla instruyendo el correspondiente sumario: el administrador, víctima de él, se encontraba en cama bastante enfermo.

—Se han salvado, segun la *Palma de Cádiz*, **274** tercios de tabaco, ó sean 1,096 quintales entre mojado y seco, del que conducia la goleta que naufragó en la costa de Vejer y sitio de Zahora, perteneciente á la Hacienda pública.

—El director general de correos, Sr. Manresa, está imprimiendo una Memoria sobre el desarrollo de la renta.

—Escriben de Lisboa, con fecha 30, que la situacion del ministerio portugués continúa siendo la misma. Amenazado siempre de una modificacion que todos y él mismo creen inevitable, pero suspendida por no hallarse una combinacion de personas que satisfaga al Trono, al Parlamento y al pais.

Causa aquí, dice la carta, suma estrañeza la dilacion que sufre el tratado de vias terrestres y fluviales empezado hace mucho tiempo con España. La importancia de este tratado, que ha de ejercer en el comercio y la industria de ambos paises una poderosa influencia, hace desear su pronta conclusion. En él, segun me han asegurado, se consigna el principio de libre tránsito.

Continúa gran disidencia entre los emigrados españoles residentes en esta ciudad. El Sr. Escosura se ha ido á vivir á un barrio muy estraviado, con el objeto, dicen, de que, alejado de la inmediacion del Sr. D. Sisto Cámara, no se le suponga en inteligencia con él. Al Sr. Escosura se le atribuye aquí, por algunos, un artículo que ha visto hace poco la luz pública en *El Jornal de Comercio*, periódico de Lisboa, y que es en estremo hostil á España.

—Un periódico mejicano de fines de junio dice haber terminado ya la causa que se formó por los asesinatos de Cuernavaca y San Vicente, habiéndose impuesto la pena de muerte á cuatro de los reos.

—Segun *El Scientifique Americain*, **hay esperien**cia de que varias personas han perdido momentáneamente la vista por la costumbre de ir leyendo en los wagones de los ferro-carriles: la razon que da es que el movimiento particular de un convoy en marcha necesita una tension violenta del órgano de la vision, tension que concluye por producir en la retina efectos desastrosos.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,95.
Idem 4 ½ por 100. 92,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅞.
Esterior, 40 ⅜.
Diferida, 25.
Consolidados, 90 ⅛ á 90 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6 de agosto.—La *Gaceta de Viena* anuncia que lord Redcliffe, embajador de la Gran Bretaña en Turquía, no saldrá de Constantinopla en las circunstancias actuales, aun cuando se le ha concedido licencia para pasar á Lóndres.

F. Gamayo.

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 704. Madrid, sábado 8 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA RELIGION Y LA CIENCIA.

Hace ya bastantes dias que el periódico *La Discusion*, no teniendo sin duda de qué ocuparse, emprendióla, en un artículo que llevaba el mismo epígrafe que este, con la obra titulada *Historia de todos los pueblos de la tierra*, que está publicando en esta corte D. José Mariano de Riera y Comas; y el motivo de haber obrado así es, segun dice *La Discusion*, el de que en la referida obra le parece que se califica de *ateo*, de *irreligioso*, de *panteista* y de *impío* al célebre naturalista conde de Buffon.

Sentado en tan débil base, ha demostrado nuestro colega un afan estremado por defender al *Plinio francés*, y á este objeto consagró un artículo de mas de dos de sus anchas columnas; espresándose en él de tal manera, en tal tono, con tales frases, con tan sentidas y entusiastas palabras, y con tantas pruebas de la religiosidad del referido conde de Buffon, que cualquiera diria, al leerlo, que *La Discusion* se hallaba herido en lo mas vivo y que defendia la mas interesante para él de todas las causas. Pero hé aquí que esta misma circunstancia perjudica notablemente al sabio naturalista, porque los que saben que *La Discusion* ha defendido tantas veces ideas y hombres condenados por la Iglesia, ha publicado artículos que minan los mas sagrados principios de la fe católica, y ha escrito trozos de elocuencia revolucionaria, por el estilo de la apología que hizo de aquella nefanda produccion titulada *Despierta, Italia*, creerán muy fácilmente que el *Plinio francés* es en creencias religiosas uno de los hombres del siglo pasado gratos á *La Discusion*, y que por lo mismo pueden abrigarse fundadas dudas sobre su ortodoxia católica.

Pero afortunadamente venimos nosotros, autor de la obra citada, en ayuda de *Buffon* hasta cierto punto, diciendo que *La Discusion* quiso crearse un enemigo que no existia, porque nosotros no hemos dicho que el célebre naturalista fuera *ateo*, ni *irreligioso*, ni *panteista*; ni *impío*. En una sola ocasion hemos hablado del naturalista francés, y para que se pueda juzgar bien de nuestras palabras, vamos á trascribirlas tomándolas á la letra del *capítulo* 1.°, *parte* 1.ª, *época* 1.ª, *periodo* 1.° de nuestra *Historia universal*

Hablando de los sistemas inventados para la formacion del globo, deciamos lo siguiente:

«Harémonos cargo de algunos de esos sistemas, empezando por el de un naturalista muy célebre, sí, pero á quien la impiedad ha querido contar entre sus adeptos, y no ha dejado ciertamente de alegar pruebas de ello. Hablamos del conde de Buffon, quien publicó en 1748 una teoría de la tierra, inventada por él, teoría que reprodujo, con cortas modificaciones, en una obra que publicó veinte y seis años despues (1). El naturalista inglés Mr. Howard, haciéndose cargo de esta teoría de Buffon, dice lo siguiente:

»Se aventuró no ya para dar alguna conjetura »atrevida sobre la formacion y la teoría del uni»verso, sino con presuntas pruebas en la mano, »para demostrar, no solamente la posibilidad, si»no en muchas partes la verdad necesaria de sus »primeras aserciones. No era ya con el estilo de »un hombre que ofrece sus conjeturas al mundo, »sino con el tono dogmático y magistral de uno »que está enteramente seguro de lo que sienta. »La base de su teoría era que la tierra habia si»do originariamente una masa incandescente, »calentada á un grado casi increible, que se ha»bia enfriado gradualmente hasta nuestros dias, »y que á cada progreso conveniente de este en»friamiento, produjo las plantas y animales ade»cuadosá cada grado de calor (1).»

(1) Epocas de la naturaleza.

»Segun Buffon, ese enfriamiento gradual de su teoría continúa aun y continuará teniendo lugar, lo cual podria hacernos temer el último resultado del mismo, si la esperiencia no demostrara que todo él no es mas que un absurdo. Y ciertamente: aun cuando nos remontemos á la mas remota antigüedad, hallamos la mas completa semejanza entre los climas de entonces y los climas de ahora, relativamente á cada pais. Algunas comarcas han sufrido ciertas ligeras alteraciones en el clima, procedentes de mil causas diversas, como por ejemplo de la tala de bosques, de la desaparicion de canales, del cambio de cauce de algunos rios; pero estos cambios y alteraciones nunca han procedido del enfriamiento de la masa terrestre inventado por el conde de Buffon. Donde no se ha alterado la superficie del terreno, no ha sufrido tampoco alteracion alguna el clima, en términos que en cada pais, tal como era el clima en los tiempos de su mas remota historia, tal es aun hoy dia sin la menor variacion. El mismo M. Arago, nada sospechoso por cierto, manifiesta con los libros de Moisés en la mano que en Palestina corresponden ahora las estaciones exactamente á lo que eran en aquellos tiempos, en cuanto al órden de la sucesion y al vigor de la produccion; concluyendo de ahí que no es posible que haya ocurrido variacion alguna en el clima.

»Dado el primer paso por Buffon, no faltaron durante el siglo pasado muchos y muchos naturalistas, que llevados del afan de hacer guerra al catolicismo y á los Sagrados Libros, que fue de moda en Francia, inventaron teorías mas ó menos ingeniosas para esplicar sin el Génesis los fenómenos de la creacion; y hasta tal punto se desarrolló esa manía, que en 1806 habian sido presentadas al Instituto de Francia 87 teorías de esta especie, para que las examinara y estudiara.»

Hé aquí todo lo que hasta ahora hemos escrito sobre el conde de Buffon, sin que hayamos dicho ni una sola palabra mas: la hora de hablar estensamente de él y de su influencia llegará cuando escribamos la historia francesa del siglo pasado.

Pero séanos permitido preguntar: ¿dan nuestras palabras derecho á *La Discusion* para asegurar que calificamos de impío y de todo lo demas al naturalista que nos ocupa? ¿Qué fundamento tuvo *La Discusion* para ello? Hemos dicho que la impiedad *ha querido contar á Buffon entre sus adeptos y que no ha dejado de alegar pruebas de ello*; y estas palabras nuestras, que son las mas graves, ¿en qué califican de ateo, de irreligioso, de panteista al defendido de *La Discusion*? Pues bien, esas inofensivas palabras son las que han escitado en nuestro colega algunos *exabruptos* por el estilo de los dos que vamos á citar:

«¡No! ¡No! el eminente y sabio conde de Buffon, no era ateo, no era irreligioso, no era impío ni panteista, como parece calificarlo el señor D. José Mariano de Riera y Comas, en la *Historia universal de todos los pueblos de la tierra*, que está publicando en Madrid. Su fe pura y elevada, su arraigo en las doctrinas del cristianismo, y su pleno convencimiento de la verdad que encierra el testo de Moisés, consignado lo tiene en la respuesta que dió en marzo de 1751 al escrupuloso *tribunal de la Sorbona*.

(1) Howard.—Pensamientos sobre la estructura del globo.—Lóndres, 1797.

»Si: todos ellos pueden tacharse de impíos ó de irreligiosos por iguales motivos (varios autores de sistemas), pues antes de lograr el descubrimiento de la verdad en su ramo científico, han tenido que inventar algun sistema hipotético, para dar una esplicacion filosófica á los hechos; como Buffon ha inventado su célebre *Teoría de la Tierra*, teoría que el Sr. Riera califica de impiedad y de panteismo.

»¡Panteista Buffon! ¡Irreligioso el inmortal cantor de la naturaleza! ¡Impío ese génio dominante de la ciencia múltiple; *rey de los sábios*, como los sábios le llaman; y *Plinio de la Francia*, como le nombra Zimmermann!

»¿Y por qué es panteista ó impío?»

Con motivo de todo esto, *La Discusion*, en su largo artículo, sienta algunas proposiciones poco admisibles en recta filosofía católica; pero queremos prescindir de ellas, y para no obligar á nuestro colega á que espere hasta que publiquemos en nuestra *Historia universal* la parte correspondiente á la Francia del pasado siglo, le citaremos unas pocas de las consideraciones que nos han movido á decir que la impiedad ha querido contar á Buffon entre sus adeptos, y que no ha dejado de alegar pruebas de ello.

Es opinion admitida entre autores de mucha nota, que la amistad de Buffon con Voltaire y d'Alembert, le condujo á ser víctima de los mismos, quienes le hicieron contribuir, segun unos á pesar de él, y segun otros mas de lo que él quiso, al progreso del filosofismo. Buffon profesaba al principio los mismos errores de Maillert y Boulanger; pero como tenia gran talento, supo modificarlos y presentarlos bajo nueva forma. Es verdad que algunas de sus proposiciones iban á ser condenadas por la Sorbona, y que él en 1751 supo evadir la condenacion, manifestando que todo su sistema no era mas que una hipótesis, inclusas las proposiciones mas peligrosas; pero como la Sorbona estaba ignorante de la conspiracion anticristiana que Voltaire dirigia, y cuyos primeros medios empezaban á ponerse en práctica, no pudo sospechar que la *Teoría de la Tierra* tuviera parte en esta conspiracion anticristiana. Quizás ni el mismo Buffon supo hasta qué punto la tenia. Decímoslo así, porque la impiedad se apoderó luego de sus teorías, opúsolas á la revelacion y á los libros santos; con ellos en la mano trató á Moisés de impostor, y mientras Voltaire y sus corifeos se reian de tan buen resultado, el Plinio francés no tuvo las enérgicas palabras que debiera para reprobar á los que tan torcidamente interpretaban sus sistemas.

Estos alimentaban admirablemente las contradicciones que los impíos hallaban entre las leyes de la naturaleza y el Génesis; daban pie á que se fundasen sobre ellos los proyectos de una antigüedad fabulosa para el mundo, no marcada por Moisés; y Buffon, lejos de levantar su voz poderosa y elocuente para esplicar su sistema de manera que quitase pábulo para tales contradicciones, y demostrase que de él no se desprendia mas antigüedad que la que nos muestra la geología, pero no una antigüedad que el Génesis no consagre, se mantuvo callado y casi impasible; permitió que el filosofismo diera á la Religion las primeras batallas, escogiendo para paleàque sus renombrados sistemas; y cuando algunos años despues publicó una segunda edicion de la *Teoría de la Tierra*, no modificó en nada ni esplicó en mejor sentido las proposiciones que habian dado márgen á tantísimos errores.

¿Y nos dirá *La Discusion*, en vista de todo esto, que la impiedad no tuvo motivo *para contar á Buffon entre sus adeptos*?

Buffon ademas era el héroe y el modelo de aquella cáfila de pequeños sabios impíos que d'Alembert enviaba á esplorar las montañas de todos los puntos del globo en busca de conchitas y otros objetos para combatir á los libros santos, y entretanto d'Alembert, Voltaire, Diderot, Holbach y demas cabezas de la revolucion, se reian de Buffon y de su compañero Baylli; y porque estos dos pretendian aparecer ante el público como menos impíos que sus sistemas y las consecuencias de los mismos, les trataban de miserables y de *vanos y ridículos charlatanes*. Si del sistema de Buffon, tal como él lo espuso, y no mas, no se desprendia nada malo para el catolicismo, ¿por qué no le objetaban aquellos corifeos de la filosofía, corifeos cuya pluma no perdonaba autor alguno de mérito que no se sacrificase en aras del filosofismo? Por otro lado, ¿no ve *La Discusion* el mal efecto que produjo el sistema de Buffon y aun su empeño de no esplicarlo en sentido que no diera pie á errores? Habíamos llegado ya á 1806, y al Instituto de Francia se le habian entregado *ochenta y siete teorías de la tierra*, para que las examinase y aprobase. ¿Ha leido *La Discusion* algunas de sus memorias? ¿Sabe nuestro colega que muchos de ellos son hijos de los calenturientos de la revolucion del siglo pasado? ¿Sabe cuántas lágrimas cuestan á la Iglesia muchas de estas memorias ó sus errores, y los que las escrribieron? El conde de Buffon sentó la primera piedra para tanto mal: si la sentó con intencion recta, obró mal al no levantarse á protestar enérgicamente contra sus detractores, esto es, los que con su sistema hacian guerra á la fe. Y esta falta es mas notable, atendidas la época azarosa en que tuvo lugar, la revolucion que iba minándolo todo, y las defecciones que se notaban en el campo de la Iglesia.

En vista, pues, de todo esto, no creemos necesario hacer mas consideraciones para que nuestro colega *La Discusion* quede bien convencido de que si el conde de Buffon no era *ateo, irreligioso, panteista é impío*, cosas que nosotros no hemos dicho, no obstante *la impiedad ha querido contarle entre sus adeptos, y ha alegado pruebas de ello*. ¿Y cómo no habíamos nosotros de hacerlo notar así en una obra como nuestra *Historia universal*, en beneficio de la cual estamos pidiendo fuerzas á Dios para patentizar, así los errores religiosos de todos los siglos, como los que los han cultivado, y vindicar á la Iglesia de los ataques que casi todas las demas historias universales conocidas le infieren?

Pero antes de concluir digamos *La Discusion*: ¿por qué causa ha querido escribir tan largo artículo, procediendo de un supuesto falso? ¿Le parece admitido este modo de discutir? No puede dejar de confesar nuestro ilustrado colega que no hemos abandonado la moderacion que correspondia en una cuestion como la presente; pero suplicámosle nos sea franco y nos diga, repetimos, por qué causa se ha levantado contra nosotros, fundándose en una cosa que no habíamos dicho.

J. M. DE RIERA.

«La influencia de la Iglesia en la enseñanza pública es, á nuestro modo de ver, un monopolio..... y una violacion del derecho comun.»
(*El Clamor*, núm. 2,097.)

Preciso es ser muy miope, y estar tristemente obcecado, para no ver y conocer los importantes servicios prestados por la Iglesia en pró de las letras y civilizacion, con las que constantemente ha caminado maridada; preciso es rasgar las brillantes páginas de la historia, y sumirnos en el caos, para atribuir á causas estrañas la majestuosa marcha de la civilizacion de nuestra

sociedad. ¿Dónde se hallaban las escuelas de enseñanza pública durante los primeros tiempos? ¿Quiénes los que cultivaron la literatura y la ciencia? ¿Dónde hallaron asilo y proteccion durante la irrupcion de los hijos del desierto? En la Iglesia. Esa época de desvastacion á solo ella afectó, pues allí residia, de hecho y de derecho, la enseñanza, y á sus manos volvió desconocida, no sin afanes y desvelos. «Pero unos cuantos cánones, un poco de teología, y algo de legislacion romana, formaban tan decantado estudio. (1).»

Ah! en tanto que los monarcas y señores estaban entregados al bullicio de las armas, la sociedad se hallaba estacionada en su mejora religiosa y social, mirando corrompidas las costumbres, y como consecuencia necesaria intransitables los caminos, los rios sin puentes, las costas sin puertos, y los pueblos arruinados y sumergidos en la mas espantosa miseria: ¿y quiénes los que esto mejoraron? el clero: los Prelados aproximaban unas naciones á otras por medio de las relaciones de todos ellos con Roma, y de aquí surgió la animacion en la agricultura, circulacion en las riquezas, estension en el comercio, influencia y aumento en las artes, cambio de conocimientos y mejora de costumbres. ¿No acudia presurosa la juventud á beber en las inagotables fuentes de la Iglesia las aguas de la verdadera filosofía, elevando las almas á la altura de su naturaleza, é inclinando los corazones al amor del órden, de lo honesto, del bien, y de la felicidad? ¿No enseñaba igualmente la ética, la física, la astronomía, las matemáticas, la historia y demas ciencias? Sí; tan cierto es que la Iglesia ha sido y es el único fanal de las letras; y desde tiempo inmemorial el clero secular y regular se vió al frente de la enseñanza, y continuó en ella sin oposicion, velando por la pureza del dogma católico, sin que haya en contrario disposicion alguna en nuestros códigos y Constituciones. Empero, sonó la hora del combate; la impiedad abrió sus antros tenebrosos; rebeldes edomitas se lanzaron en todas partes, y cegaron con inmundo lodo aquellos preciosos veneros. ¡Noche tenebrosa! Horrorizome al tocar esta enlutada página de la historia..... Desde entonces se ha levantado una juventud escéptica, sin fe, sin Religion, sin virtudes y sin moralidad. Españoles del siglo XIX, ¿no hieren vuestros oidos los lamentos de la Iglesia, que cual otra desconsolada Raquel esclama en nombre de la Religion: *Da mihi liberos, alioqui moriar;* devolvedme los hijos que me arrebatasteis, dadme la independencia, romped las innobles trabas que me habeis puesto, dejadme obrar con entera libertad en el vasto círculo de mis atribuciones: de lo contrario, acabad conmigo de una vez, y no me hagais vergonzoso juguete de vuestra veleidad. . . . .

. . . . . La mentira siempre fue atrevida, pues se quiere hacer ver que en ninguno de los Concordatos se ha dado á la Iglesia la intervencion que quiere el Sr. Canga Argüelles (2): y los celebrados en España en los años de 1737 y 53, ¿no mandan que en nada se alteren las prescripciones de la Iglesia? ¿Y qué dicen estas? Escusado es el referirlas, por formar parte de nuestro derecho canónico. Y ¿no están acordes en esto mismo el Concordato de Baviera en su artículo 5.°, párrafo 13; el de las Dos-Sicilias en el artículo 2.°, el de la república italiana en el 17, y el de algunos arreglos parciales hechos en varios Estados alemanes por los S. Pontífices Pio VII, Leon XII y Pio VIII, como Witemberg, Baden, Nassau, Oldenburgo, Hesse-Casel? Todos, pues nuestros códigos y leyes fundamentales, por que se han regido los pueblos antiguos y modernos, han consignado disposiciones para dirigir la enseñanza y propagar y fortificar las doctrinas que espresaban el símbolo de sus creencias religiosas y políticas, encargándolo á los sacerdotes.

La historia del género humano y la esperiencia de nosotros mismos demuestran que el hombre, abandonado á la pálida luz de la razon, no hace mas que descender, y sin luz ni conocimiento, camina á ciegas tropezando hasta caer en el fondo de la sima. Pero en obsequio de la verdad, séame permitido hacer una observacion. Los hombres que padecen tan dolorosa ceguedad alzan el grito para llamar imbécil á la multitud sensata que los condena. Esto no puede ser sino efecto del estravío de su razon; los que asi piensan son ciegos, porque no ven el espíritu del mal que se pasea sobre su corazon, agitado por las furiosas tormentas de sus pasiones: ciegos, porque un vértigo incomprensible se ha apoderado de sus cabezas, y en medio de su delirio, juzgan ver camino llano donde existen horrendos precipicios, y prados amenos en las lomas escabrosas; son ignorantes, porque llaman virtudes á los vicios, y aprecian el mal real como verdadero bien; ignorantes, porque su entendimiento, confundido en un abismo de tinieblas, vaga perdido acá y allá, sin divisar ni un rayo de luz que brille para ilustrarlo. ¡Ah! cuando Aquel aparezca en todo su fulgor, entonces ellos mismos, anatematizando la obra de sus manos, darán roncos alaridos, echarán un paso atrás y alzarán su voz para unirla á la del género humano ilustrado por la fe. «Por eso la generacion filosófica se ha guardado bien de cantar victoria en el desarrollo y en la ejecucion de sus proyectos contra Dios y contra su Iglesia; porque el mal tiene su lógica y su ley, que es la del Talion; ojo por ojo, diente por diente..... Ese mismo pueblo que habeis alucinado, pisará vuestra autoridad, como habeis pisoteado vosotros la de Dios, y se reirá de vuestros proyectos como os reisteis de aquel. Mas él tendrá la franqueza de que careceis vosotros, pues marchará derecho á su fin: no es esta una amenaza, es la leccion que nos da la historia de lo pasado, la que nos dan tambien las sociedades modernas, y lo que fermenta en ese mismo pueblo que sublevásteis contra Dios..... La Iglesia católica no será sus víctima; no, esta es inmortal; sereis (1). . . . .

. . . .» Para el error no hay mas que un tiempo, solo la verdad permanece eternamente, y ¡ay, ay mil veces del que la haya ultrajado y desconocido con obstinacion hasta el fin!

Espina y junio 29 de 1857.—VICENTE PEÑA.
J. CANGA ARGUELLES.

(1) Sesion del 18 de junio.
(2) Sesion del 18 de junio.

(1) P. Souillard.

Cárlos Luciano Bonaparte, que acaba de morir en Francia, hijo mayor de Luciano, presidente de los Quinientos y embajador durante el consulado en España, luego desterrado por su hermano Napoleon I, y creado príncipe de Canino por el Soberano Pontífice, nació el año 1803. Entre sus numerosos hermanos, cuéntase á Luis Luciano, el bascófilo distinguido que no ha un año visitó la España.

El difunto príncipe estaba casado con la hija del Rey intruso de España José, la princesa Zenaida, cuya hermana estuvo casada con Cárlos Luis, hermano del actual Emperador de los franceses, muerto en Italia en un tumulto popular.

El príncipe de Canino tuvo doce hijos, de los cuales nueve viven todavía. Uno de ellos, el abate Bonaparte, que hace poco recibió las órdenes del sacerdocio, está designado para un capelo. Recientemente una hija suya ha contraido matrimonio con el conde de Cambaceres.

El príncipe se hizo notar desde su niñez por un gran talento de observacion y un vivo amor por la naturaleza. Su primer obra sobre la *Ornithologia americana*, obtuvo un brillante éxito.

Miembro de muchas academias, á él se debe la fundacion de los congresos científicos, el primero de los cuales se celebró en Pisa.

Como político, ha tomado parte en los acontecimientos mas notables de nuestros tiempos. En la revolucion de Italia tomó una parte muy activa, y en 1848 fue elegido con general aplauso presidente de la Asamblea constituyente romana. Aunque partidario de la revolucion, á él se debió en gran parte que no fueran mayores sus escesos.

Retirado poco despues á la vida privada, ha vivido hasta su muerte consagrado esclusivamente á estudios científicos.

Cárlos Luciano, como su padre y hermanos, profesaba ideas republicanas, y por eso todos los individuos de esta rama de la raza napoleónica viven retraidos del soberano francés y los primos que le rodean.

—

El ministro de Marina ha comunicado á la direccion de Hidrografía, para conocimiento de los navegantes, las siguientes noticias:

»1.ª FANAL EN EL PUERTO DE MESSINA.
»Isla de Sicilia.

»El que existia de *luz fija*, colocado en la torre de San Raineri, cerca de la entrada del puerto, en

Latitud. . . . . . . 38°..11'..30'' N.
Longitud. . . . . . 21 ..47 ..19 E. del meridiano del observatorio de marina de San Fernando, se ha reemplazado en 15 de julio del presente año por otro del sistema de Fresnel, tambien de luz fija, natural, variada con destellos rojos de 2 en 2'.

»La torre es de base circular, y de figura octógona la parte superior, siendo de 38,m 73 (139 pies) de altura total, y la del foco luminoso 40,m 77 (146,3 pies) sobre el nivel del mar, pudiéndose avistar á 12 millas de distancia.

»2.ª BUQUE-LINTERNA DE OWERS.
»Costa meridional de Inglaterra.

»El situado en 12 brazas de fondo en la estremidad E. de los escollos de este nombre, se variará en los primeros dias de agosto como 3/4 de milla al S. 31° O. de su actual posicion, fondeándolo en 23 brazas de agua en baja mar de mareas vivas.

»Cuando se efectúe el mencionado cambio se publicarán los pormenores de su situacion.

»Madrid 31 de julio de 1857.—Juan de Dios Ramos Izquierdo.»

—

Antes del 16 del mes actual deberán publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias las listas electorales de diputados á Córtes. El dia 30 de agosto termina el plazo para hacer las reclamaciones de los que no estén incluidos en dichas listas.

Ténganlo muy presente nuestros correligionarios políticos, y no descuiden presentar las reclamaciones para que se les incluya y tenga como electores.

—

La causa de no haber llegado á Vigo el vapor *Franc Comtois*, que salió el 12 de la Habana, consiste en que el capitan general de la isla de Cuba acordó que viniese por Puerto-Rico, lo que ocasiona un retraso que no se puede calcular en menos de cinco ó seis dias de marcha.

—

Uno de estos dias debe salir de Madrid con direccion al Puerto de Santa María el padre Irisarry, superior de la mision destinada á las islas de Fernando Póo y Annobon.

No nos cansaremos de rogar al gobierno facilite, cuanto antes le sea posible, los medios de trasporte.

Los padres jesuitas todo lo tienen dispuesto para no demorar un solo instante su salida, que es conveniente hacer en la estacion presente.

—

Leemos en *La Epoca*:

«Podemos asegurar que existe realmente el pensamiento de llevar á cabo con el concurso de las Córtes la desamortizacio civil, y que hay grandes esperanzas de que esto se haga estensivo tambien á la desamortizacion eclesiástica, con modificaciones importantes en la ley que votaron las Córtes constituyentes y que sancionó la corona.»

—

Los periódicos ingleses continúan entregándose á toda especie de comentarios sobre el origen y las causas de la temible crisis que sufre en este momento la dominacion británica en la India. Todos los dias hacen nuevas suposiciones, inventan nuevas esplicaciones. *El Morning-Post* aseguraba hace dos dias que «el verdadero secreto de la insurreccion» estaba en las intrigas de la Rusia; el correspondiente al correo de ayer, afirma con la misma seguridad, que el único origen de la sublevacion estaba en la conspiracion del Rey de Ouda.

—

Parece que ya se ha pasado un ejemplar de la *Ley de Instruccion Pública* á cada uno de los señores que han sido nombrados para revisar el testo, y que componen la comision, presidida por el Sr. Olivan.

—

Nuestro embajador en Paris dirigió al Emperador de los franceses en el acto de su recibimiento, el siguiente discurso:

«Señor: Tengo el honor de presentar á V. M. imperial las credenciales por las que S. M. la Reina de las Españas se ha dignado acreditarme como su embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de V. M. I.

»Me considero muy dichoso con ser el intérprete de los sentimientos de alta estimacion y cordial amistad de mi Reina hácia V. M. I. y de mi pais hácia la nacion francesa. Mi felicidad será completa si logro, señor, merecer vuestra benevolencia.

»Espero, señor, que me sea permitido ofrecer á V. M. el homenaje de mis mas profundos respetos.

»Tambien tengo el honor de presentar á V. M. el llamamiento de mi predecesor el general Serrano.»

El Emperador contestó:

«Señor duque, siempre he tenido que darme el parabien por las personas que la Reina de España ha elegido para que la representen cerca de mí. Hoy me felicito de que haya depositado su confianza en un hombre tan distinguido bajo todos conceptos. Las seguridades que me dais de la sinceridad de los sentimientos de la Reina y de los del pueblo español para con la Francia me conmueven profundamente. Creed que por mi parte nadie hace votos mas sinceros por la felicidad de la Reina y por el engrandecimiento del pueblo que está llamada á gobernar.»

—

De una carta que á uno de nuestros colegas de esta corte dirigen desde Paris, tomamos el siguiente párrafo:

«Pero la gran novedad teatral que tengo que comunicar á V. hoy, es que el famoso socialista y filósofo M. Proudhon, ha dejado sus trabajos sérios de ciencia social para ocuparse del teatro. Hace un mes que se ocupa, con la infatigable perseverancia que le distingue, en componer una comedia humanitaria ó socialista, que llevará por título: *El interior de la estátua.* Algunos empresarios de teatros, conociendo el ruido y las entradas que esta elucubracion va á producir, están sitiando la casa de *La Rue de l'Eufer*, donde vive en compañía de su mujer y rodeado de sus chiquillos, el apóstol de la anarquía, el enemigo de la familia, á fin de comprársela y ponerla inmediatamente en escena, si el tiempo... es decir, si la censura lo permite.»

Mal debe andar el oficio cuando el filósofo Proudhon lo abandona para hacerse autor dramático. Suponemos que en el momento que se dé á la estampa la humanitaria comedia á que se refiere la anterior noticia, entrará en el dominio público siguiendo la humanitaria máxima del autor: *La propiedad es un robo.*

Tal vez la censura se encargue de poner á cubierto sus intereses, prohibiendo su representacion.

—

Resumen de los faros existentes en la Península y las Baleares, con espresion de las cantidades que en ellos se han invertido desde 1845 á 1855.

Distrito de Vitoria.

Provincia de Guipúzcoa. Faros.—Fanales de San Sebastian 31,884 rs., Cabo de la Higuera 83,648, Cabo de la Plata 120,573, Monte Igueldo 125,697. Idem de Vizcaya: Cabo de Machichaco 703,840, Punta de la Galea 108,002.

Distrito de Burgos.

Provincia de Santander. Faros.—Castrourdiadiales 66,950 rs., Isla de Mouro 29,593, Santander 134,336.

Distrito de Leon.

Provincia de Oviedo. Faros.—Gijon 77,889 reales, Cabo de Peñas 496,600.

Distrito de Orense.

Provincia de la Coruña. Faros.—Estaca de Varés 598,988 reales, Cabo Prior 271,546, Cabo Prioriño 122,926, Coruña 229,098, Islas Lisargas 191,553, Cabo Villano 169,766, Cabo Finisterre 583,125. Idem de Pontevedra: Cabo Corrubedo 22,818: Isla Salvadora 102,229, Isla Arosa 16,573, 81.167, Islas Cies 602,307, Guia de Vigo

Distrito de Sevilla.

Provincia de Huelva. Faros.—Luces de Huelva 54,732 rs.; idem de Sevilla: Bonanza y Chipiona 195,957; id. de Cádiz: Cádiz 249,345; Ta-

rifa 259,884; Isla verde (Algeciras) 2,458; Ceuta 388,503.

Distrito de Granada.

Provincia de Málaga. Faros.—Estepona 47,320 reales; Málaga 316,788; id. de Granada: Punta y Torre del Llano 99,360; id. de Almería: Cabo de Gata 222,175.

Distrito de Murcia.

Provincia de Murcia. Faros.—Cabo Tiñoso 234,230 rs.: Podadera en Cartagena 80,553, Hormiga Grande ó Cabo de Palos 254,820; idem de Alicante: Isla Plana ó Tabarca 331,508; Cabo de Santa Pola 43,179; Alicante 6,710; Cabo de la Huerta 62,570; Cabo de San Antonio 249,093.

Distrito de Valencia.

Provincia de Castellon. Faros.—Islas Columbretes 23,188 rs.; Cabo de Oropesa 39,353.

Distrito de Tarragona.

Provincia de Tarragona. Faros.—Salou 25,315 rs., Tarragona 41,492.

Distrito de Barcelona.

Provincia de Barcelona. Faros.—Punta de Llobregat 420,264 rs., Barcelona 5,691. Telégrafo marítimo del castillo de Monjuich 14,641; id. de Gerona: cabo de San Sebastian 356,618, Cabo de Creux 591,577.

Distrito de las Islas Baleares.

Provincia de Ibiza. Faros.—Islas de los Ahorcados 96,151 rs.; id. de Mallorca: Isla Dragonera 0; id, de Menorca: Cabo Caballería 0, Mahon 0. Suma, 976,904.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA añade algunas observaciones á las que tenia hechas con motivo de la nueva diatriba vomitada contra el catolicismo por M. Quinet, digno comentador de Marnix, y cuyas obras acaban de sacar del olvido en que yacian los revolucionarios de Bélgica.

Hé aquí uno de los párrafos del artículo de nuestro apreciable colega:

«Calificais de ignorantes á los católicos... Eso significa que obrais de mala fe, ó que no habeis saludado la historia. Leed, y observad cómo en el espacio de los siglos camina sosegadamente bajo la autoridad del Romano Pontífice el inquieto genio del genio. Mirad cómo, humillando su cabeza ante el principio católico, van desfilando los sabios con su frente ornada de laureles literarios ganados en cien palestras: mirad entre los católicos tantas y tan brillantes lumbreras como de continuo han aparecido en el horizonte de la ciencia, y tantos poderosos atletas que despues de haber aniquilado innumerables errores por el estilo del vuestro, han ido á colgar sus trofeos en las puertas del Vaticano.»

Tienen ojos y no ven.

EL CATOLICO se defiende del cargo que le hace *La Discusion* de ocuparse del *alma del negocio, él dedicado á tratar esclusivamente de los negocios del alma.*

LA EPOCA continúa la série de artículos que viene publicando sobre lo que llama *cesarismo*, del cual, al decir de nuestro cofrade, fue una imitacion la reforma de 1852, y sobre la república democrática, los dos grandes peligros que amenazan al régimen parlamentario en nuestra nacion.

Esto se entenderá por fuera.

LAS CORTES se ocupa de *elecciones* en lo que respecta á la rectificacion de las listas.

Ya se acerca la siembra.

Idem del 8.

EL PARLAMENTO vuelve á ocuparse del proyecto de ley fijando bases para el arreglo del notariado, con motivo del último artículo publicado por *La Esperanza* sobre el particular, tratando de rebatir algunos de los cargos en él contenidos.

LA CRONICA contiende con *El Parlamento*, defendiéndose de los cargos que este periódico le lanzó con motivo de su artículo del jueves, titulado *una cuestion sobre la ley de imprenta*, llamándole entre otras cosas *diario de la oposicion*. Hé aquí una prueba de cómo las gasta *La Crónica*:

«*Que nosotros buscamos pretestos para fulminar cargos contra el ministerio.* Y ¿quién autoriza á *El Parlamento* para fulminar contra nosotros ese cargo? ¿Por ventura, su carácter de periódico ministerial le confiere el poder de penetrar en nuestras conciencias? El pretesto, como no se oculta á la alta ilustracion de nuestro colega, supone mala fe, y ese juicio lo rechazamos con toda nuestra dignidad.»

Es muy justo.

LA PENINSULA no encuentra términos hábiles para esplicar el restablecimiento de la buena armonía entre el Austria y la Cerdeña, y es para ella inconcebible el de la buena armonía de la Inglaterra y la Francia con la corte de Nápoles.

Para nosotros ambos son muy naturales, y el último, sobre todo, muy lógico y honroso para el digno soberano del reino de las Dos-Sicilias.

EL CLAMOR PUBLICO examina los argumentos empleados por *El Occidente* y *La Crónica* para cerrar los oidos á los esfuerzos que hace *El Leon Español* para traerlos al buen camino, es decir, al camino ministerial, y encuentra lógico al primero de dichos periódicos atacando al general Narvaez por haber salido del círculo de la Constitucion de 1845, y á *La Crónica* en un terreno muy resbaladizo, porque se separa mas de los principios, proclamando una union *doctrinalmente* imposible.

De aquí deduce nuestro progresista colega, que la descomposicion del partido moderado es de una evidencia incuestionable.

Malo es esto con los calores que reinan.

LA IBERIA analiza la situacion actual, y encuentra que todo en ella representa un estraño carácter de ceguedad y de indecision, lo cual, unido á la osadía con que el absolutismo de antaño y ogaño se dispone á recoger el botin de una victoria que conceptúa segura y próxima, le hace prorumpir en el siguiente arranque de entusiasmo patriótico:

«Necesítase para esto (para que no se apodere del botin), dar al viento, con ánimo resuelto, la bandera de la libertad, esa inspiradora bandera, sobre la cual reflejan aun sus esplendorosos rayos los soles de Arlaban, Morella y Guardamino; brillantes hechos de armas en los que partido liberal contribuyó con todo el lleno de su poder, con toda la fuerza de su entusiasmo al doble triunfo de la causa constitucional y de la España inteligente.»

Y despues entonar: «A la lid, á la lid.....»

EL DIARIO ESPAÑOL se conforma con la ampliacion que da *La Esperanza* á su artículo sobre estadística, y se muestra conforme sobre su ineficacia, debida á los distintos sistemas que se han ensayado para conseguir los utilísimos resultados que debiera producir.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto, espedido por el ministerio de la Gobernacion con fecha 4 del actual, autorizando á la direccion general de Administracion para contratar 236 resmas de papel para la redaccion de los presupuestos municipales de 1858.

La ley autorizando al gobierno para otorgar á D. Eliseo Puig y Valle, la concesion definitiva de un ferro-carril que, partiendo del criadero carbonífero de Utrillas, termine en el Ebro.

Otra, para otorgar á D. Leon Capa la concesion definitiva de un ferro-carril que, partiendo del criadero de Gargallo, termine en el Ebro y punto de Escatron.

Una real órden de 1.° de agosto, del ministerio de Hacienda, declarando constituido el Banco de Zaragoza por haber realizado en su caja los seis millones de reales que representan su capital social.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Casi insignificantes son las noticias que de la India tenemos; todas se reducen á confirmar con mas ó menos detalles la general insurreccion de los regimientos indígenas, lo cual, á pesar de los alardes de victorias proclamadas por los ingleses, les obliga á pensar en reforzar su ejército en término breve: parece, segun parte telegráfico, que la compañía de Indias es la encargada de soportar los gastos de la guerra; los fondos siguen en baja; esto solo puede convencer de los ilusorios triunfos de la Inglaterra.

Una correspondencia de Lóndres nos comunica algunas noticias sobre encuentros de las flotas inglesas con las de los chinos; aunque se pinta como casi total la destruccion de los juncos chinos, en la misma se dice haber tenido que cejar el comodoro Elliot, y solo despues de haber sufrido mucho, y aprovechando un descuido de los chinos, habia logrado derrotarlos tomando 4 ó 5 juncos.

Segun parte telegráfico de Paris, fecha 7, espérase con interes saber el resultado de la entrevista del Emperador con la Reina de Inglaterra.

La situacion de la India hará acceder á esta nacion á los deseos de Francia en la cuestion de los Principados.

La estraccion de oro del Banco de Inglaterra es inmensa.

No es solo en la India donde encuentra oposicion Inglaterra. Tambien en las islas Jónicas se presentan síntomas de revolucion, y dispuestas á reunirse á Grecia, sacudiendo el yugo protector de la Gran Bretaña. Por hoy, no haremos mas que copiar las palabras pronunciadas por el diputado Lombardo en una de las últimas sesiones de la Cámara de los representantes: «Digo en alta voz, esclamó, que toda la poblacion, sin escepcion alguna, está pronta á rechazar por todos los medios posibles toda peticion ó toda espresion en favor de la colonizacion, y á firmar, no con tinta, sino con la propia sangre, que nuestra union á la Grecia libre es nuestro único deseo y nuestra única voluntad.»

La Cámara entonces prorumpió en un nutrido y entusiasta *viva*.

Lombardo terminó su discurso en estos términos:

»Si, como patriotas, como dignos y valientes helenos, como descendientes legítimos de nuestros gloriosos antepasados, habeis acogido con entusiasmo este tan caro deseo para todo corazon griego. Demostremos, pues, cómo hasta ahora lo hemos demostrado al estranjero, que lo mas amado, dulce y sagrado para los griegos, es su independencia, es su nacionalidad, que les recuerda treinta siglos de gloria, es libertarse del yugo del protectorado estranjero.»

Véase ahora cómo se espresa un periódico de Grecia, *La Esperanza de Atenas:*

«Perteneciendo á la misma raza helénica, nuestros vecinos de las islas Jónicas, han seguido el ejemplo de las protestas contra el despotismo, contra la usurpacion de sus derechos. La posicion geográfica de esta pequeña república no la permitido recurrir á las armas; pero no ha dejado de oponerse por todos los medios legales á una usurpacion contra la cual se levantan el buen sentido y los tratados internacionales. Esos valientes insulares no han querido transigir nunca con las usurpaciones; han rechazado las ventajas que se les habian ofrecido. Han sufrido el despotismo de Inglaterra; pero no han querido reconocer sus usurpaciones. La sesion del dia 12 de julio ha sido una declaracion solemne de que el protectorado de la Gran-Bretaña es odiado, no solamente de los radicales, sino tambien de los que parecen adictos á la política inglesa.

»Los gritos unánimes de *¡Abajo el protectorado! ¡Viva la Grecia! ¡Viva la Union!* han sido suficientes para hacer mas patente la verdad, tantas veces proclamada por los radicales, de que la Gran-Bretaña es mirada por el pueblo jónico como un enemigo acampado en las islas, y que no obtendrá nunca su confianza.»

La conducta observada por la Turquía en las elecciones está siendo el objeto de atencion general, segun parte telegráfico de Berlin, fecha 4.

Es auténtica la protesta de los plenipotenciarios de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña.

Si la Puerta no anula las elecciones de Moldavia, la Prusia interrumpirá sus relaciones con Constantinopla.

Segun un periódico, en la reunion que ya hemos anunciado, tenido por el príncipe Gortschakoff, durante su permanencia en esta capital, con M. de Manteuffell, acerca de las elecciones de Moldavia, y especialmente si seria menester exigir de la Puerta la anulacion de las mismas, despues de discutir estensamente, se acordó provisionalmente, con la reserva de la adhesion de las potencias, que en este asunto siguen la misma política que Prusia y Rusia, que «Debiendo reunirse de nuevo la conferencia de Paris para arreglar definitivamente la reorganizacion de los Principados, teniendo en cuenta por una parte el dictamen de la comision y por otra los deseos de los Divanes, parece no ser necesario pedir categóricamente la anulacion de las elecciones de Moldavia, sino esperar á que se verifique la reunion de los Divanes, el resultado de sus deliberaciones, y tomar en consideracion lo que este cuerpo determine.»

Por otro parte telegráfico de Constantinopla, fechado el 4, sabemos que tomando en consideracion el ministerio la divergencia de pretensiones de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña, que desean la union de los Principados, contra la opinion manifestada por el Austria y la Inglaterra, no se decidirá la Turquía á resolver esta cuestion, hasta que la diplomacia haya por lo menos intentado poner de acuerdo á estas naciones.

Las últimas noticias recibidas del Havre vienen anunciando el temor de próximos y graves trastornos en New-York y en Kansas; parece que se han suscitado cuestiones de alguna importancia entre varios funcionarios públicos.

El feldmariscal conde Radetzki, á su salida de Verona y con el objeto de mostrar las simpatías que tiene por dicha ciudad, ha entregado una suma de 1,200 liras para los establecimientos de beneficencia.

La Dieta de Coburgo, en la sesion celebrada ayer, se ha declarado casi por unanimidad contra la reunion de los ducados Coburgo-Gotha.

El Derecho, periódico de jurisprudencia de Paris, dice lo siguiente:

»Los acusados Tibaldi, Bartoletti y Grilli, llamado Faro, han sido trasladados de la prision de Mazzas á la Conserjería, donde han sido visitados por sus defensores los Sres. Desmarest, Lacan y Desbondets: Bartoletti y Grilli han declarado á sus abogados que nada tenian que añadir á las esplicaciones que habian dado al juez de instruccion. Que en efecto habian recibido en Lóndres dinero é instrucciones para atentar contra la vida del Emperador; pero que nunca tuvieron intenciones de realizar las promesas que habian hecho: que el estado de miseria en que se encontraban les habia obligado á tomar el dinero, y que si pasaron á Francia fue solo con el objeto de emplear en sus necesidades y en sus placeres las sumas que habian recibido, pero resueltos á no hacer nada de cuanto habian prometido.»

Los filibusteros desertores de Walker en Costa-Rica publican en los diarios norte-americanos un manifiesto, del que copiamos los párrafos siguientes:

AL MUNDO.

«Nosotros los infrascritos, conocidos como desertores de la causa de Walker, habiéndonos convencido de que su causa era infame, y que con el mas vergonzoso engaño se nos sacó de los Estados-Unidos con el fin de engancharnos en su servicio; por esto deseamos publicar al mundo y especialmente al gobierno y á la nacion de Costa-Rica, nuestros sentimientos en cuanto á la manera como hemos sido tratados por este gobierno y nacion despues de haber abandonado al bandido y habernos acogido á su generosidad. Como no entendemos la lengua del pais, y por consiguiente no podemos comunicar personalmente con sus habitantes, tomamos esta oportunidad de rendirles las gracias mas espresivas á aquellos ciudadanos de San José y otros puntos por tantos actos de bondad que nos han manifestado, y esperamos no nos creerán mal agradecidos si no pudimos en tiempo espresar nuestro agradecimiento de palabra.

»Repetimos que Dios bendiga á Costa-Rica.

»Es nuestro deseo que esta débil espresion de nuestros sentimientos sea publicada en todos los periódicos de los Estados-Unidos, para que sirva de amonestacion y consejo contra los intentos futuros de apoderarse de la vida de nuestros paisanos por medio de engaños, que no pueden tener otro resultado que el mal, sufrimiento, humillacion y muerte.»

Está suscrito por 117 firmas.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Roman, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, donde por la tarde habrá solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

En Santo Tomás se festeja á Nuestra Señora de las Nieves, por su congregacion, habiendo por la mañana á las diez Misa mayor, sermon y reserva.

En la iglesia de San Cayetano concluye la novena á su Santo titular. Habrá por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Isidro sigue la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores.

Continúa en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon que dirá el Sr. D. Juan Bolaños, párroco de Valdemoro; y á las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Juan García Rodriguez, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

A la hora y como en la iglesia anterior continúa en la parroquia de San Pedro la novena á Santa Filomena.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Lorenzo, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde se celebra la fiesta de su Santo patron. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico. Por la tarde completas, procesion de Minerva y reserva.

La congregacion de latoneros festeja á San Lorenzo en la parroquia de San Justo.

Se celebra en la parroquia de Santiago el glorioso y triunfante martirio de Santa Filomena ocurrido en igual dia. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico que dirá el Sr. D. Juan García Rodriguez, concluyendo con la reserva. Asistirá una brillante orquesta cuyos profesores así como el orador y sacerdotes de dicha parroquia prestan sus servicios en obsequio de la Santa mártir. Por la tarde continúa la novena.

Concluye la novena á Santa Filomena en las Arrepentidas. A las diez será la funcion principal, y á las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 y 48,95 c.
Títulos diferidos, 26,5 d.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,69 d.
Deuda del personal, 10,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.35.
Paris, á 8 dias, 5,22 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 55 á 85 rs. vn.
Cebada........ de 28 á 34
Algarroba...... de 50 á 53
Quedan por vender sobre 203 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartes libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon...............	7 ½ á 8	
Patatas..............	5 ½ á 7	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

LA HERMANA ROSALIA.

M. Aubineau ha publicado en *El Univers* de Paris un artículo dedicado al exámen de un libro que reasume la vida y las virtudes de la Hermana Rosalía, que ha adquirido una justa celebridad en el vecino imperio, por ser el mas bello reflejo de esa admirable institucion de las hermanas de la caridad, la mas esperimentada, la mas enérgica, la mas numerosa de cuantas congregaciones hospitalarias y de caridad han nacido de dos siglos á esta parte. El Señor es admirable en sus santos. El les inspira, bajo la presion de los sucesos presentes, pensamientos cuyo desenvolvimiento se reserva para el porvenir. Al dar San Vicente de Paul un hábito y una regla á la señorita Legras y á sus compañeras, no pensó sin duda en otra cosa que en hacer frente á las necesidades del momento, y en acudir al consuelo de los pobres que conocia: y por este medio creó un instrumento para propagar la fe católica. El espíritu que vive en la congregacion de las hermanas de la caridad, es el mismo que San Vicente de Paul le inspiró; es el espíritu de caridad fortificado y embellecido por el espíritu de disciplina. La caridad por sí misma es admirable; pero cuando forma alianza con la disciplina religiosa, adquiere un precio y una belleza mas.

La vida de la heroina, de la que hoy nos proponemos hablar, se invirtió toda entera en el servicio de los pobres, y es arreglada á todas las prescripciones de una estrecha disciplina. La atraccion que la hermana Rosalía esperimentó, desde su mas tierna edad, hácia los pobres, se purificó, se arregló y exaltó al mismo tiempo en los votos de la Religion. Esta alianza de las espansiones de la caridad con los deberes de la regla, contribuyó á dar á la vida de la buena hermana esta unidad y esta calma que son hoy como la gracia de su fisonomía, y el carácter de su virtud. San Vicente de Paul no buscaba las sendas estraordinarias; fue el apóstol de la caridad y de la sencillez, y todo su poder le vino de estas dos virtudes. La hermana Rosalía reasumió en el cumplimiento de su mision estos dos rasgos del carácter de su padre y de su modelo. La caridad era el rasgo de su corazon, era en ella viva, espansiva, ardiente é infatigable. La sencillez era la regla de su espíritu. Todas las cualidades que acompañan á la sencillez, brillaban en alto grado en la hermana Rosalía. Tenia la perseverancia, sobre todo la inteligencia del lado práctico de la vida, lo que se llama buen sentido, que no se estravia en las fantasías de la imaginacion, y no toma por un sueño la razon de las cosas. Su esterior no ofrecia nada de estraordinario. Su heroismo, en particular, fue admirable; pero era un heroismo de todos los dias, que consiste en un sacrificio continuo de sí misma, de sus comodidades, de sus deseos, de su voluntad, de su salud, de su misma vida por servir al prójimo.

Las circunstancias solemnes son raras: la hermana Rosalía tuvo pocas de esta clase para que el público se apercibiese de cómo esponia su vida; una vez, cuando las jornadas de junio de 1848, por salvar á un oficial á quien los insurgentes iban á fusilar. Tampoco tuvo muchas para hacer adivinar al mundo que desafiaba á la muerte, escepto, quizás, cuando las dos invasiones del cólera.

Fuera de otras tres ó cuatro circunstancias estraordinarias que podrian citarse, de igual naturaleza, el sacrificio fue siempre oscuro. Era una abnegacion para todo, de la que el mundo no se apercibia. Ella misma caracterizaba su vida diciendo que una hermana de San Vicente de Paul debe ser una medianera de todo el mundo. Quizás no se deberia generalizar esta palabra, y atribuir á todas las hermanas de la caridad la mision particular que habia recibido la hermana Rosalía. Es cierto que no se podria representar bajo una figura mas humilde, mas baja, y al mismo tiempo mas verdadera, la vida que llevó en Paris durante cerca de cincuenta años.

Pero no eran solos los pobres los que se dirigian á la hermana Rosalía; los ricos tenian tambien para qué consultarla: no todos como la señora Bouteiller, Donoso Cortés, los primeros sócios de la primera conferencia de San Vicente de Paul, para ser iniciados y alentados en la visita de los pobres y las prácticas mas escelentes de la limosna, sino para pedirla consejo y auxilios en las perplejidades de la vida. La caridad de la hermana Rosalía se estendia, en efecto, á todas las miserias. Ella suplia voluntariamente á los padres y á las madres de los hijos de familias acomodadas que van á Paris á hacer sus estudios. Rosalía adquiria sobre ellos, por poco bien nacidos que fuesen, un ascendiente y un influjo bastante para sobreponerse á los desórdenes demasiado frecuentes de la juventud. Cítase el ejemplo de un jóven á quien hizo marchar á Oriente por hacerle romper sus relaciones culpables. Sin embargo, ella no contaba con otra autoridad que con el ascendiente de su carácter y de su virtud; con él se hizo obedecer al pie de la letra, y el jóven marchó el dia mismo que ella le habia señalado.

Este ascendiente lo ejercia la hermana Rosalía sobre todos los que á ella se acercaban, y lo ejercia con sencillez. Nada mas uniforme que la vida de la buena hermana: lo que hacia un dia era su ocupacion de hacia 40 años. La visita del pobre, el cuidado de los niños, la salvacion de las almas de aquellos á quienes habia educado, el consuelo de los ancianos, el alivio de los enfermos y el aliento de los moribundos; y las audiencias, en las que veia, oia, consolaba y servia diariamente á mas de quinientas personas, ricas ó pobres, dice su historia, compendia la vida de la hermana Rosalía. Una persona que fue á Paris con el esclusivo objeto de conocer á esta hermana, cuya reputacion se estendia lejos, y cuyo nombre era célebre en todas partes, se admiraba de no ver en ella nada de estraordinario, y admiraba el ruido que hacia en el mundo esta vida tan sencilla y uniforme. El historiador mismo, al querer satisfacer los deseos de su corazon y los votos de los que conocieron á la hermana Rosalía, al tratar de dar á luz su biografía, se admiraria, quizás, de hallar tan pocos hechos que poder poner en relieve durante la larga carrera que tan bien habia llenado. Lo maravilloso de esta historia tan sencilla, es el sacrificio inalterable y constante de su existencia, siempre dispuesta á los que de ella necesitasen, y que esta consagracion viniese á convertirse en un poder y una autoridad en el mundo.

Estos apuntes, tomados ligeramente del análisis de la *Vida de la hermana Rosalía*, segun nos los presenta M. Aubineau, bastarán para hacer comprender á nuestros lectores el interés que habrá despertado en el mundo religioso la publicacion del libro en que se refieren sus hechos, porque estos son en último resultado las virtudes de aquella heroina de la caridad cristiana, que tan fielmente supo interpretar el espíritu que San Vicente de Paul inspiró á la institucion de las hermanas de la caridad, que de dia en dia crece y se multiplica milagrosamente, estendiendo su santa y benéfica mision á los paises mas lejanos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los diarios de Cádiz anuncian haberse introducido en el territorio de dicha provincia, por la parte inmediata á la de Málaga, una partida de doce ladrones á caballo, capitaneados por un tal Vargas.

Supónese que esos malhechores, sino todos, algunos de ellos, son procedentes de la disuelta faccion de Utrera.

Las noticias posteriores reducen á cuatro ó cinco el número de los ladrones, ya porque las primeras fuesen inexactas, ó ya porque la partida se haya fraccionado en dos ó mas grupos, de los cuales no consta, sin embargo, que haya mas que uno en dicha provincia.

Estos bandidos han cometido varios robos en despoblado, especialmente en los términos de Villaluenga, Benaocaz y Ubrique. No se sabe que sus depredaciones lleven ninguna tendencia política.

En vista de las medidas adoptadas por las autoridades la Guardia civil se habia puesto en movimiento en todo el territorio de la sierra, y el dia 1.° de este mes los cuatro guardias y un cabo de los puestos de Ubrique y Algar tuvieron un encuentro con los malhechores, en número estos de cinco, á caballo, en el sitio nombrado Majadal de Ruiz, término de Arcos. Desgraciadamente resultó gravemente herido en este encuentro el cabo, jefe de dicha fuerza, Ramon Blanco. Los ladrones sufrieron tambien la pérdida del que los capitaneaba, llamado José María Puche, el cual fué herido y quedó en poder de los guardias con el caballo que montaba.

Los demás huyeron, y son perseguidos en todas partes.

—**El señor ministro de la Gobernacion ha socorrido** á la desgraciada madre del pobre albañil que murió hace dos dias de resultas de una caida desde el tejado al patio del ministerio, con la cantidad de 1,000 rs., y le ha prometido que, mientras él sea ministro percibirá el jornal que ganaba su malogrado hijo.

—**Los directores de la** ***Historia de los templos de España***, van á presentar á SS. MM. un *Album*, que contendrá, á continuacion de las régias firmas, las de los señores ministros, embajadores, títulos de Castilla, altos Prelados y demas protectores de tan notable publicacion, regalando despues esta curiosa coleccion de autógrafos, con dos ejemplares de la obra, á la Biblioteca nacional.

—**Anteanoche se trabaron de palabras un mozo** del café Suizo y un dependiente de correos sobre si habia este de beber en una cuba que estaba llenando el otro en la fuente de Pontejos, y antes de que nadie pudiese evitarlo, uno de ellos sacó la navaja y dió cuatro mortales puñaladas á su contrincante, que fue trasladado moribundo al hospital. El agresor fue cogido inmediatamente.

—**El Lloid austriaco ha decidido establecer desde** principios del corriente una línea de vapores que, partiendo de Trieste y haciendo escala en Bari, Messina, Palermo, Liorna y Marsella terminase sus viajes en Barcelona.

—**El 28 del pasado fueron invitados á comer en el** palacio de Saint-Cloud S. A. R. la señora Infanta Doña Josefa y su esposo el Sr. Güell.

—**El dia 2 principió la eleccion de diputado por el** distrito de Arenys de Mar, Barcelona. En la votacion de aquel dia llevaba mayoría el Sr. Figueras sobre el Sr. Xifré. Se dice que habria muchas protestas.

—**El Sr. D. Pedro Rebagliato, comandante general** que era de Ceuta, ha sido nombrado gobernador militar de Cádiz.

—**Desde Estremadura escriben á** ***El Fénix***, **que se** estaban firmando diferentes esposiciones en varios pueblos, pidiendo á la Reina y á las Córtes la desamortizacion civil aplicada á los ferro-carriles y obras públicas.

—**Por la administracion de Hacienda de esta provincia** se ha publicado el anuncio siguiente:

«Deseando adquirir la Hacienda un edificio con la capacidad necesaria para establecer los almacenes de efectos estancados de esta administracion principal, se invita á los dueños de casas para que el dia 12 del actual, y hora de las doce de su mañana, acudan á esta oficina, sita en la calle de Capellanes, número 5, piso principal, á hacer proposiciones; en el concepto de que el arriendo ha de durar tres años cuando menos, y que antes de estender el contrato ha de preceder órden de aprobacion de la direccion general de Rentas estancadas.»

—**El 27 del actual, á las doce del dia, tendrá efecto** en la sala de juntas el quinto sorteo para la amortizacion de 350 acciones de carreteras que deben cancelarse en el presente año de las que que existen en circulacion, correspondientes al empréstito de 55.000,000 de rs. vn., levantado á virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 9 de junio de 1845.

—**De los tres diputados brigadieres indicados** estos últimos dias para el cargo de jefe de lo que se ha dado en llamar *Direccion de órden público*, el Sr. ... na era efectivamente el elegido, segun vemos en algunos periódicos. Pero parece que la ha rehusado por razones completamente agenas á su política.

—**Anteayer ocurrió en la calle de Fuencarral** un suceso que por algunos instantes tuvo en la ansiedad mas cruel á las personas que por allí transitaban. Un niño de dos á tres años, que jugaba en un mirador de un cuarto segundo de las altísimas casas situadas mas arriba del Hospicio, se deslizó por entre los balaustres y cayó sobre el mirador del cuarto principal, cubierto por un plano bastante inclinado, donde pudo permanecer de una manera casi milagrosa, y de donde se le retiró sin lesion al cabo de algunos instantes. Preciso es á veces confesar que no es enteramente arbitrario el parecer de los que atribuyen á los niños de Madrid alguna relacion con la raza felina.

—**Los vecinos de Chamberí, que están sufriendo** en la actualidad la carga de alojamientos, han acudido en solicitud de que se les exima de ella, una vez que considerados como un barrio de Madrid están sujetos á todas las demás cargas que los de la córte. Tenemos entendido que la comision que con este objeto se ha presentado al capitan general ha quedado altamente satisfecha y complacida de la atencion con que ha sido recibida y oida por dicha autoridad. Tambien han acudido al señor gobernador civil con la misma demanda.

—**Dicen de la Coruña que ha salido un número** considerable de jóvenes del hospicio destinados á las músicas de infantería.

—**Hemos oido que la iglesia de San Francisco el** Grande, si no sufren interrupcion los trabajos, debe quedar enteramente restaurada dentro de dos meses, debiendo en tal caso abrirse de nuevo al culto público el dia de su glorioso titular.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de agosto.—SS. MM. llegaron á Osborne á las nueve de la mañana.

Ha terminado el interrogatorio y las declaraciones de los testigos en el proceso relativo al último atentado contra el Emperador. Hoy se leerá la acusacion fiscal y empezarán las defensas.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Juan de las Viñas.*—*Buenas noches Sr. D. Simon.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 705. Madrid, lúnes 10 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

No son por cierto periódicos de escasa importancia política los que han traido á juicio la elevada personalidad del señor duque de Valencia, presidente hoy del Consejo de ministros.

Y todos ellos pertenecen á la comunion moderada, y todos se afanan por pasar y ser tenidos por partidarios ardientes del sistema parlamentario.

El Leon Español y *El Fénix*, que en estos debates pueden considerarse muy bien como los que parten el campo y llevan seguramente la bandera de parcialidades importantes, son no solo los que han iniciado la cuestion, sino tambien los que con grande calor y empeño la sostienen y debaten.

Y no se trata solo de depurar lo que se ha elevado á teoría, apellidándola de los hombres necesarios. Nada de eso: quieren llevarla á mayor altura, y pretenden constituirla en cuestion de principios, declarándose, los que al general combaten, partidarios de la Constitucion de 1845, y rechazan toda idea que tienda á introducir en ella reforma ni modificacion alguna.

En el sistema del libre exámen las discusiones no tienen fin, y sin aventurar nada puede muy bien asegurarse que no se camina en estas polémicas al descubrimiento de la verdad, sino al entronizamiento positivo y seguro del absurdo.

El Fénix, que en el estadio de la prensa han dado las gentes en decir que representa á elevadas y valederas influencias, no solo niega al señor duque de Valencia el derecho á representar el partido que no ha mucho le miraba como el áncora de su salvacion, sino, lo que es mas, considera su permanencia en el poder como una imposibilidad á la union que tanto se pregona.

¿Y qué dirá el país, la nacion entera al contemplar escenas tan lastimosas y preñadas de tanta desventura?

Créanos los hombres de la situacion: el país recordará las palabras de nuestro Director, cuando en la memorable sesion del 14 de julio les decía, hablando de los partidos:

«Contad, señores, contad sus infinitas fracciones, y vereis cómo os es imposible hasta pretender clasificarlas.

»Aquí teneis una mayoría que á veces os ilusiona y os engaña; traed el escalpelo, examinad cómo está compuesta...»

¿Podia prometerse el general Narvaez una prueba mas palmaria de los fatales efectos que produce el sistema de la política de las distinciones?

Bien pronto han venido los hechos á comprobar las predicciones de los que juzgamos que no habria quien se mostrara satisfecho.

Con la reforma que el gabinete presentó á las Córtes, nadie ha quedado contento.

Los reformistas y los puritanos se han visto igualmente contrariados en sus aspiraciones.

Los primeros se han resignado, lamentándose de la obstinacion de los que están empeñados en cerrar los ojos á la evidencia.

Los segundos tienen ya un pretesto en qué apoyar sus oposiciones.

Por mas que tengamos que estar tambien por esta vez en desacuerdo con los eminentes ministeriales que elogiaban al gobierno por su política, diremos y repetiremos sin cesar:

Resolver las cuestiones que deben decidirse ocasionando general disgusto, es lo que rechaza la razon.

Si poneis en duda nuestras aseveraciones, solo os pedimos que tengais espera. Estad seguros que no se tardará mucho tiempo en que, como os decia el diputado por Osma, «os sobre razon para temer que el dia menos pensado esa *mayoría* desaparezca y os quedeis completamente solos.»

Fijaos bien en lo que os dicen *El Fénix*, *La Crónica* y *El Occidente*.

Tened en cuenta, en mucha cuenta, lo que representan estos diarios.

Y puesta la mano sobre vuestra conciencia, meditad y juzgad, hombres del poder, sobre vuestra posicion; leed con detenimiento vuestro horóscopo en *El Clamor Público*.

J. M. DE RIERA.

DEL FILOSOFISMO CONTEMPORANEO.

Tomamos de *El Univers* el siguiente artículo que acaba de aparecer en las columnas de dicho periódico, suscrito por el abate M. A. Bensa. Aunque la materia que tan magistralmente trata es de grande importancia en todos tiempos, es de un interés vital en las circunstancias presentes, en que mas petulante y osada se presenta esa filosofía, tan ignorante como desautorizada, que se propone resolver las mas delicadas materias sin presentar mas pruebas para sus asertos que ese yo *ideológico*, que, como dice con razon el ilustrado autor de este artículo, puede considerarse como la ignorancia reducida á sistema.

Hé aquí el artículo:

DEL FILOSOFISMO CONTEMPORANEO.

«Desde la fundacion del cristianismo, el mal ha modificado mil veces sus planes de ataque. Con una astucia y una perseverancia dignas del que «ha sido homicida desde el principio (1), »del mentidor y padre de la mentira (2),» siempre ha amoldado sus manejos á las condiciones particulares que revestia el desarrollo sucesivo de la obra de Dios para la salud de la humanidad.

»Aparecido repentinamente en la superficie de la tierra cuando la cubrian por todas partes las mas espesas tinieblas, el cristianismo trajo al mundo desolado toda verdad, todo órden, toda felicidad; una sociedad divinamente organizada, una legislacion tan dulce como enérgica, un ministerio tan solícito como poderoso.

»El cristianismo nace gigante; desde el primer dia de su nacimiento tiene toda su grandeza y toda su fuerza. El espíritu del mal se propone, por lo mismo, destruirlo por medio de ataques parciales. Al lado de los idólatras, que lo rechazan brutalmente sin tratar de conocerlo, surgen innumerables sectas que todas trabajan de consuno por corromper una parte de sus doctrinas y de las prácticas que se derivan de él. Aceptan la institucion divina del cristianismo; pero sustituyendo prácticamente el espíritu del hombre individual al espíritu de Dios, cada secta desnaturaliza algunos de sus dogmas. Hé aquí la primera faz de la guerra que el génio del mal hace á la Iglesia. Esta época se estiende desde el siglo primero al decimoquinto de la era cristiana: es la época de las herejías parciales.

»El espíritu malo ataca al cristianismo en cada uno de sus dogmas. La realidad de la Encarnacion, la Trinidad de las personas divinas, la divinidad de Jesucristo, la unidad de su persona en su doble naturaleza, el pecado original, la necesidad de la gracia sobrenatural, la libertad del hombre bajo la gracia y la predestinacion divina, todos los principales puntos de la doctrina cristiana se convierten á su vez en objeto de sus furores. Pero su rabia es impotente contra la Iglesia y contra la verdad, de la que es aquella la guardia y dueña infalible. Despues de hacer vacilar á los débiles con sus blasfemias y arrastrado á los abismos á los temerarios que juegan con el peligro, cada herejía viene á espirar á los pies de la roca, sobre la cual se halla fundada la Iglesia. El cristianismo, vencedor de las falsas doctrinas, domeña al mismo tiempo la ferocidad de las pasiones. La civilizacion cristiana avanza por todas partes; rehace á las civilizaciones á imágen suya. El órden, el derecho, la dulzura, y por consiguiente la libertad, suceden en las sociedades regeneradas á la anarquía, á las tiranías, á las crueldades de la barbarie pagana.

»Pero el espíritu del mal está léjos de darse por vencido. Cuanto mayores son sus pérdidas, mayor es la violencia y la malicia de sus nuevos ataques. Alista una falange de humanistas que ha deslumbrado con los cuentos de la literatura pagana. Este desvanecimiento, ahogando en muchas almas la razon cristiana, les abre todas las seducciones del sensualismo y del orgullo. Estos preparativos se hallaban en buena senda, cuando Wicleff bosqueja un nuevo plan de campaña. Lutero y Calvino lo completan, lo desenvuelven y lo ejecutan. Desde entonces el espíritu del mal no se detiene ya en algunos dogmas en particular. El erige en principio lo que forma la esencia misma de la herejía, es decir, la rebeldía del espíritu individual contra la autoridad divina. Se ha convencido por una esperiencia de catorce siglos que ningun error puede establecerse sólidamente en el mundo, mientras que exista una autoridad viviente en medio de los pueblos para protegerlos contra las imposturas de la falsedad. ¿Qué hace entonces el génio del mal? *Niega* esta autoridad protectora y dirige todos sus esfuerzos á este solo objeto, el de hacerla desaparecer del mundo. *Niega*, no solo la necesidad de esta autoridad, no solo su legitimidad actual, sino tambien su posibilidad absoluta. Hace creer á los desgraciados de quienes abusa, no solo que ninguna autoridad haya sido divinamente establecida sobre la tierra para interpretar y defender la enseñanza divina, sino que semejante autoridad es imposible, absurda, esencialmente contraria á los derechos inviolables de la conciencia humana. Este es el plan de guerra de la segunda época: destruccion de toda autoridad religiosa; idolatría del espíritu individual; herejía radical.

Hasta aquí el espíritu del error ha maniobrado en el terreno teológico. En este terreno es batido y confundido por las falanges de doctores invencibles, en la primera época por los Ireneos, los Atanasios, los Gregorios y los Gerónimos; en la segunda época por los Eck, los Emsar, los Canos, los Belarminos, los Suarez y los Bossuet. Entonces abandona las altas regiones de la ciencia teológica, y se refugia en el dominio de la razon natural. En él emprende una guerra tan pérfida como encarnizada contra lo que designa con el nombre de *escolasticismo*?

«El espíritu malo sostiene atrevidamente, por el órgano de Bacon y de Descartes, ante el mundo asombrado, que el género humano en los siglos anteriores nada supo; que hasta aquel momento se ha ignorado el único medio legítimo de constituir la ciencia; que es preciso rehacer el espíritu humano todo entero; encontrar nuevas facultades para descubrir y demostrar la verdad.

»El nuevo plan está fijado; no dejarán los hombres de ponerlo en práctica; á la ignorancia, á la cobardía, al orgullo y á todos los demas vicios, les va demasiado en ello. He aquí la época del *filosofismo* ó de la *filosofía sublevada*.

»La insurreccion del filosofismo contra Dios, inaugurada en el siglo XVII, no tomó vastas proporciones hasta el siglo XVIII. Al pasar al XIX retuvo los mismos principios, pero modificó sus maniobras. Los sofistas del siglo XVIII, al sublevar su filosofía contra la verdad cristiana, han procurado al menos discutir ó aparentado discutir. En el doble movimiento de su polémica, dirigida al mismo tiempo á destruir el cristianismo y á sustituirlo con un órden puramente natural, han procurado dar la razon de sus negativas y de sus asertos, han intentado demostrar la falsedad de la antigua fe y de la antigua ciencia. Los sofistas de nuestro siglo no se creen obligados á tomarse este trabajo. Reproduciendo contra la ciencia y la civilizacion cristianas las calumnias de sus padres del siglo pasado, se creen dispensados de presentar ni aun trazas de pruebas en apoyo de sus sistemas, aunque estos sistemas estén llenos de paradojas y de hipótesis increíbles.

»Hay, pues, en esta tercera época dos fases muy distintas; la primera es la del *filosofismo razonador*; la segunda la del *filosofismo fanático*.

»Varias causas han obligado al espíritu del mal á renunciar á las grandes luchas teológicas, y á encerrarse en el círculo estrecho de la filosofía natural. Primero, como deciamos mas arriba, los asaltos del espíritu malo contra el cristianismo, bajo la forma teológica, eran victoriosamente rechazados en toda la línea. El enemigo vencido debia abandonar, pues, el campo de su derrota. Despues el error empobrece necesariamente las inteligencias. Baja la vista; agota sus fuerzas; ahoga sus mas nobles inspiraciones. Los espíritus mas ciegos, en su apego á la mentira, tienen aun un secreto sentimiento de su temor y de su deshonra. Este sentimiento los hace tímidos, aun en los arranques de su audacia. Este sentimiento les inspira una insuperable aversion por las cuestiones en las que se engañan á sí mismos y reniegan de su razon. La teología, reina de las ciencias, exige para ser formal conocimientos variados, estudios profundos, una razon vastamente ejercitada en las especulaciones mas elevadas de la metafísica natural. Teniendo la ciencia teológica la fuente de sus demostraciones en los libros santos, en los concilios, en los padres, en la historia, en la razon ilustrada por la fe, emplea mas ó menos en su servicio á todas las demas ciencias. Los espíritus debilitados por los errores radicales, no sirven ya para estudios tan fuertes y estensos.

»La idolatría del espíritu individual, cuando se ejercia sobre materias teológicas, debia igualmente conducir al abandono de la ciencia sagrada, y limitar el espíritu humano á las únicas investigaciones de la razon individual. La Biblia era entonces, para los heterodoxos como para los católicos, la regla suprema de las doctrinas morales y religiosas. Pero para los católicos era la Biblia interpretada por la Iglesia, es decir, por los Soberanos Pontífices, los Concilios y los doctores. La Biblia así entendida daba un carácter de maravillosa espansion, un carácter social y

(1) M. Bonald, Observ. sobre la obra de Madama Staël. tit. *Consideraciones*, etc.
(2) Idem.

enciclopédico á la ciencia cristiana, manteniéndola en el terreno verdaderamente teológico; mientras que el estudio de la Biblia, segun el sentido heterodoxo, aislaba á cada individuo y lo separaba de los Padres, de la tradicion, de la historia, de la sociedad cristiana presente y pasada. Entonces cada cual, con la Biblia en la mano, no tiene á nadie que consultar, sino consigo mismo. Entonces la razon individual lo es todo; el carácter teológico de la ciencia desaparece; la ciencia se convierte esclusivamente en racionalista.

»Finalmente, ¿cuál es la causa de donde nace el principio teológico de la segunda época? La rebeldía contra toda autoridad religiosa. Un inmenso orgullo hace á los espíritus incapaces para soportar ninguna regla de que no fuesen ellos mismos los autores, ó al menos los intérpretes, lo que viene á ser lo mismo. La ciencia teológica se halla, pues, fundada toda entera sobre la autoridad de Dios, revelándose á nosotros por la autoridad de la Iglesia. El principio soberano de la segunda época debia, pues, conducir al abandono definitivo del terreno teológico, y encerrar á la ciencia en la pobreza del yo aislado. La idolatría del yo *ideológico*, despojada por la fuerza de la razon de las galas teológicas con que aun se adornaba, viene á ser tambien la regla única de de los que se llaman por *antífrasis libres pensadores*.

»El método generalmente seguido por estos hombres, que no tendríamos inconveniente en llamar los abejorros de la filosofía, es, pues, una especie de ciego entusiasmo, revestido de alguna forma científica, el cual solo escucha las inspiraciones del yo, y no prueba sus asertos sino por las simples dicciones del yo aislado. Viene á ser la ignorancia reducida á sistema; es la *ignorancia metódica*.»

J. M. de Riera.

Debemos suponer que serian de urgencia los trabajos á que estuvieron dedicados ayer algunos de los operarios que se emplean en las obras de la nueva casa de moneda, fuera de la Puerta de Recoletos, y que estarian completamente autorizados para trabajar en domingo por la autoridad eclesiástica.

—

La España de ayer publica, en lugar preferente, la tiernísima carta que á continuacion insertamos, la cual revela los nobles y caritativos sentimientos de su autor cuyo nombre sentimos no conocer. Poseidos nosotros de los encontrados afectos que su lectura deja en el alma, nos asociamos enteramente á la escitacion que nuestro apreciable colega dirige con tan doloroso motivo á S. M. la Reina, al gobierno y al caritativo pueblo madrileño, seguros de que este tristísimo relato escitará la caridad pública á favor de la infeliz anciana que acaba de ser herida con tan tremendo golpe. Sabemos con satisfaccion que la asociacion de San Vicente de Paul la cuenta ya entre los desgraciados á quienes socorre.

Dice así la carta:

«Señores redactores de *La España*:

»El lúnes 3 del actual atravesaba uno de los patios del ministerio de la Gobernacion, cuando desde la imponente altura del nuevo piso que se construye sobre aquel sólido edificio, cayó precipitado (¡qué horror!) el desventurado Juan Picos Serrano, de oficio carpintero, y á la sazon obrero de albañilería, por no tener trabajo en su primitivo oficio. La espantosa conmocion sufrida en el cerebro y en el pecho por aquel desdichado puso instantáneamente fin á su vida, segun declararon los facultativos llamados al efecto. Era jóven, 26 años, bien constituido, y de nobles facciones, que aun no habia afeado la muerte: me pareció descubrir, á través de los inertes rasgos de aquella fisonomía inanimada, algun reflejo de los sentimientos de justicia, de probidad y amor filial que distinguian el alma bien nacida del honrado trabajador. Allí mismo, en presencia del cadáver, me asaltaron dos pensamientos: fue el primero, elevar al cielo una breve y sentida oracion por su descanso eterno: el segundo, averiguar qué séres desvalidos dejaba entre los horrores del abandono y la miseria; qué ojos, serenos tal vez en aquella hora, habian de derramar torrentes de lágrimas en consecuencia de aquel desgarrador espectáculo; y por último, qué medios escogitaria mi pobre imaginacion para enjugar en parte ese llanto que iba á derramarse, y aliviar en tan formidable tribulacion á las almas, inocentes y sencillas quizás, sobre quienes iba á desplomarse tan siniestra nube de aflicciones y tormentos.

»Supe, con emocion tristísima, que tenia el desgraciado Picos una madre viuda, sexagenaria, á la cual amaba tiernamente y mantenia con el escaso producto de sus afanosas tareas; y medité, antes de conocer á esa mujer, la intensidad de su correspondencia para con aquel hijo que representaba su Providencia en la tierra, y la necesidad de consolar aquel corazon que iba á destrozar el mas terrible de cuantos dolores pueden atravesar el corazon de una madre. Yo recordé á la mia, y lloré de antemano, para templar y disponer mi espíritu á la imponente y dolorosa escena que le aguardaba.

»En una miserable y caldeada buhardilla, sita en una calle cuyo nombre jamás habia oido, llamé á las diez de la mañana del 6 del corriente; y viendo que nadie me contestaba, á pesar de habérseme asegurado que allí estaba la mujer á quien buscaba, levanté un picaporte que me facilitó la entrada, y llamando en alta voz y por su nombre á la afligida madre, observé con dolor que nadie me respondia; atravesé, pegando con el sombrero en los techos, una miserable cocina, y en la siguiente estancia pude observar ¡qué cuadro! la venerable y por demas compungida figura de una anciana, medio oculta en las sombras de un rincon, absorta completamente en su dolor, que no reparaba en mí, que no levantaba sus ojos fijos y asombrados de la tierra, ni cambiaba de posicion, ni desunia sus manos, ni me dirigia la voz, ni se estremecia á la presencia de una persona estraña en su vivienda, ni tenia respuesta para mis primeras palabras, ni dejaba oir otras que las repetidas y terribles de *«¡hijo mio! ¡hijo mio! ¡hijo mio!...»* Tiene razon el ilustrado La-Harpe, cuando dice que la repeticion uniforme y continua, sin variacion alguna, de una misma frase, de un gemido, de un suspiro, de cualquiera otra espresion de una sensacion profunda, es la señal mas irrefragable y cierta del verdadero sentimiento humano.

»Me senté al lado de la afligida madre, repuse mi alma afectada de turbacion y de fatiga, y facilité con prudencia el libre curso de aquellas lágrimas benditas, hasta que en fuerza de reflexion y de consejos pude fijar al fin su atencion vaga é indeterminada. Subió de punto mi pena al espresar la ignorada y pobre anciana, con sentido y elocuentísimo acento, que el hijo de sus entrañas la cuidaba y vestia diariamente con sus propias manos, que peinaba y aseaba sus encanecidos cabellos, que le entregaba íntegros los productos de sus jornales, y por fin, otras muchas y á cual mas tiernas revelaciones que el dolor arrancaba á las despedazadas entrañas de la anciana, en cuya relacion se veia el noble afan con que su digno y malogrado hijo procuraba corresponder á los desvelos y trabajos sin cuento que antes se le habian prodigado.

»Varias circunstancias, sin valor en otra ocasion, dieron en esta un realce estraño á tan patética escena. Refirióme la acongojada madre que la noche anterior se habia despertado su *Juan* bajo el influjo de una misteriosa pesadilla, que se me representó como el triste preludio del sueño eterno que en breves horas habia de cerrar para siempre sus párpados. Tres veces se detuvo en el umbral el infortunado mancebo, como si un vago presentimiento embargase involuntariamente sus pasos, y tres veces la cariñosa madre le instó para que no fuese al trabajo en aquel dia... ¡Madre infeliz! ¡Tu vista perspicaz y profética vislumbraba entre sombras el horrible acontecimiento! ¡Privilegio de doble vista que la Providencia concede solo á las madres!

»Al paso que oia á la pobre mujer el fin de su lamentable historia, acompañada de creciente llanto, repetia en mi interior: *Incomprensibilia sunt judicia Dei, inescrutabiles viæ ejus.*

»Al buen sentido de quien estos renglones viere, y al piadoso corazon de cada uno, dejo los comentarios que de tal escena se desprenden, la poderosa luz de consuelo que derrama sobre los que creyéndose desgraciados acepten su infortunio, sin mas que compararse con esta madre desventurada, y sola en su acerba desventura, y el poderoso correctivo que á nuestras miserias y pasiones ofrece esta especie de escursion moral á las regiones de la tribulacion y la amargura.

»Al cabo de largo rato, la desgraciada anciana enjugó sus lágrimas, alzó sus ojos escaldados por el llanto, me miró, oyó mis apasionados y sinceros consuelos, los agradeció infinitamente, aceptó el principal objeto de mi visita, me rogó que no la abandonara, escuchó conmovida mis propósitos de mejorar en lo posible su situacion y creyó mas firmemente que nunca en la Providencia que le enviaba aquel misterioso mensajero de consuelo, en justo prémio de las virtudes de su vida y de las limosnas que tambien ella habia prodigado en dias menos infelices para ella, limosnas doblemente estimables por la relativa insuficiencia de sus recursos. Prometí volver á visitarla, y lo cumpliré como un deber sagrado.

Esta mujer, tan recomendable como infeliz, se llama Marcelina Serrano, y vive en la calle de los Autores, número 2, cuarto buhardilla.»

—

La Discusion publica una carta del marqués de Albaida, en que dice seria su editor á tener su domicilio en Madrid. Cree que las doctrinas que *La Discusion* sustenta son las que desde 1844 ha esplicado en las Cortes, cuando era el único antimoderado, sin que nadie las tachara de subversivas, sediciosas, antisociales, ni nada que se le parezca; únicamente decian, añade, que eran impracticables.

El marqués de Albaida dice que prefiere las libertades económicas á las políticas, porque estas son el medio y aquellas el fin, y con este motivo vuelve á darnos su programa, en que figuran los presupuestos de 600.000,000, las supresiones de las contribuciones indirectas y de sangre, la Milicia, el sufragio universal y todos los demas principios que ya conoce el pais.

—

Segun verán nuestros lectores en la siguiente comunicacion que acabamos de recibir, el escelentísimo Sr. Obispo de Osma prosigue con un celo infatigable la santa visita á que se halla consagrado, por todos los pueblos de su diócesis.

Las pruebas de verdadero cariño filial que recibe S. E. en todos los puntos visitados, y el religioso entusiasmo con que es acogido por las clases del pueblo sin distincion, servirán de lenitivo, no lo dudamos, á las privaciones y fatigas que el ilustre Prelado de Osma se ve precisado á soportar para atender á su rebaño. A nosotros nos sirven del mayor consuelo, porque revelan constantemente cuán profundamente arraigados se hallan por la misericordia de Dios, en nuestro pais, los sentimientos religiosos.

Dice así la carta:

«Rivera del Duero 7 de agosto.

»Creo será conveniente consignar en los periódicos religiosos como hechos meramente históricos, los nobles y generosos esfuerzos que en su esfera están haciendo los príncipes de la Iglesia en obsequio de la civilizacion, libertad y progreso bien entendidos.

»Solo hallándose cerca puede comprenderse cómo á unos séres tan débiles por su edad, educacion y constitucion física, les es dado soportar las fatigas á que se hallan de ordinario sometidos para apacentar con solicitud paternal sus amadas greyes. Mientras que, no ya elevados personajes, si tambien particulares de mediana posicion miran como una necesidad higiénica el entregarse en la estacion mas calurosa á los solaces que les proporcionan granjas pintorescas, baños deliciosos y viajes recreativos, para estos avanzados centinelas del ejército de Israel, no hay épocas dadas en que poder hacer treguas con sus evoluciones pastorales y abandonar los puestos que en los muros santos se les designaron. Nada son para ellos los ardores de un sol abrasador, ni los frios glaciales, ni las lluvias, ni las sequías, ni las vigilias, ni las trasnochadas, ni las epidemias, ni las privaciones de aseo, desahogo y abundancia á que están sujetos en sus escursiones pastorales por paises inaccesibles y miserables: todo lo toleran con heróica paciencia á fin de ganar almas para el cielo: necesario es recurrir á la piadosa clave de Mardoqueo, *A Deo facta sunt ista*, para esplicar este fenómeno, si así puede llamarse, mas digno de ocupar la atencion que las vanas y estravagantes teorias de magnetismo, galvanismo y frenologismo con que nuestros prohombres nos aturden los oidos como el *non plus ultra* de las ciencias y el triunfo sobre las creencias religiosas.

»Ya que las líneas subsiguientes por sí solas no merezcan del público la pena de parar mientes en ellas, V., Sr. Director de La Regeneracion, que tanto interes se toma por los asuntos que en algun modo concernir puedan á la Iglesia y á nuestro muy amado Excmo. é Ilmo. Prelado, señor Obispo de Osma, dígnese ocupar un rato en recorrerlas.

»Apenas terminados los ejercicios de oposicion á los curatos, en que por espacio de mes y medio, á razon de cuatro horas por dia, S. E. ha estado soportando la mayor parte del peso de los exámenes, como presidente de los jueces sinodales, dispuso abrir la Santa Visita; mas como para el acierto de los delicados asuntos que se habrán de someter á su resolucion en el discurso de ella sean tan necesarias las luces celestiales, el Excmo., guiado de sus sentimientos religiosos, ha querido inaugurar su santa escursion con una Misa pontifical en la casa solar é iglesia del ínclito patron de esta diócesi, el gran patriarca de la esclarecida órden de predicadores, Santo Domingo de Guzman, situada en la villa de Caleruega, en el partido de Aranda de Duero: al efecto S. E. I., haciéndose acompañar del Sr. Dr. José Cuesta, lectoral de la santa iglesia de Salamanca, que accidentalmente se hallaba en la villa del Burgo, de los señores secretario de cámara y capellan, salió de su casa-palacio cerca de la media noche del 29 de julio último, tomando la direccion del convento de la Vid, desde donde, á poco de haberse desayunado, y sobre las seis de la mañana, partió para Peñaranda, en cuya villa el rico cuanto religioso propietario señor Don Eugenio Sanz, le tenia preparado un esmerado hospedaje, que ha debido no causar una dulce impresion en el ánimo de S. E. I., á juzgar por las demostraciones de satisfaccion que se revelaban en su simpático rostro por todo el tiempo que duró su estancia, á lo cual no contribuyó poco con su no interrumpido cortejo del virtuoso é ilustrado clero de su estinguida colegiata: detenida tres dias la comitiva á instancias de todos estos obsequiosos SS., salió nuestro ilustre viajero, rodeado de los mencionados eclesiásticos y Sr. Sanz, en union de algunos otros particulares y párrocos inmediatos, sobre las cinco de la madrugada del 3 de agosto en direccion de Caleruega, objeto de esta peregrinacion, en cuyo camino, y á la distancia de un cuarto de legua, le esperaban los muy Rdos. PP. Vicario y cura, acompañados de todo el ayuntamiento; teniendo lugar su entrada sobre las ocho de la misma mañana, entre el bullicio de las campanas y aclamaciones de estas gentes sencillas que tanto anhelan el ver por los pueblos á sus Sres. Obispos: el dia siguiente, 4, aniversario natalicio de nuestro Santo, con la majestad y pompa que en tales ocasiones sabe desplegar la Iglesia, celebró S. E. I. de pontifical.

»Dar á V. detalles minuciosos sobre esta grandiosa funcion, seria para mí harto embarazoso, y habria necesidad de emplear mas tiempo que el de que en la actualidad puedo disponer, ocupado como me hallo en rendir los homenajes de consideracion y respeto que se deben á tan altos dignatarios; solo diré á V. en compendio, que fue inmensa la concurrencia de los pueblos comarcanos, que el orador del panegírico del santo patriarca, el mencionado señor R. P. Vicario fray Lorenzo Pozas estuvo asaz feliz y desembarazado en enumerar las glorias y grandezas de nuestro Guzman: que las madres religiosas dominicas derramaban lágrimas de gozo á la vista de un espectáculo tan tierno y brillante con la presencia de nuestro Prelado, para cuyo obsequio han echado el resto, que á pesar de la afluencia de tanta gente, el destacamento de la Guardia civil, á quien los pueblos, deponiendo ciertas prevenciones, ven ya como la áncora de salvacion, hallándose sobre el volcan que se siente rugir bajo nuestras plantas, no tuvo necesidad de hacer la menor demostracion hostil, ni en el templo, ni fuera de él: que la danza á uso del pais, hogueras y vaquillas contribuyeron á amenizar la fiesta, en fin, que todos los concurrentes nos retiramos á nuestros respectivos hogares sumamente complacidos de haber rendido nuestros humildes cultos á nuestro patron en medio de una magnificencia y solemnidad poco vista en estos humildes contornos: S. E. I., como si malograra el tiempo, se encaminó sobre las cuatro de la tarde del dia siguiente, 5, hácia Baños de Baldearados, donde pernoctó, y sobre las nueve de la mañana del 6 hizo su entrada en la villa de Aranda de Duero, en que fue recibido por el clero de ambas parroquias, para dirigirse sin tardanza al arciprestazgo de Roa, única comarca que por esta parte de la ribera le faltaba que visitar en los cinco años que solo lleva de pontificado. ¡Premio y gloria á tanta abnegacion y heroismo en pro de la caridad!»

—

La goleta *Cruz* y la corbeta *Villa de Bilbao*, que van de estacion al rio de la Plata, en reemplazo del bergantin *Patriota* y de la goleta *Cartagenera*, que vuelven á España, llegaron el 23 de mayo á Rio-Janeiro, y el 6 de junio á Montevideo.

—

Parece que el gobierno se propone crear por el nuevo plan de estudios una cátedra de *Nociones de estadística* general, comprendida en uno de los años dedicados á la segunda enseñanza.

—

El dia 16 de julio último dieron principio las conferencias eclesiásticas en la capilla interior de la sacristía de la pontificia y real iglesia hospital de los Italianos, presidiéndolas el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba. Cuatro son las que se han verificado ya, habiéndose tratado en ellas puntos de los mas interesantes al clero. Los dias señalados para ellas son los martes á las doce en punto, no siendo dia festivo.

En el próximo mes de setiembre dará el escelentísimo Sr. Claret ejercicios al clero en una iglesia á puertas cerradas, los cuales se verificaran en diferentes tandas para mayor comodidad de los señores sacerdotes. Concluidos los ejercicios al clero, empezarán en dos tandas para seglares.

—

Hé aquí el programa de las fiestas que han de celebrarse en Paris el dia 15 del presente mes en memoria del Emperador, etc.

A las seis de la mañana las salvas hechas por el cañon de los Inválidos anunciarán la fiesta nacional del dia.

Estas salvas se repetirán á las seis de la tarde.

Se distribuirán socorros por la mañana á todas las familias indigentes en cada uno de los doce distritos de Paris. Se hará esta distribucion por los señores alcaldes y los miembros de la junta de beneficencia.

Al medio dia se celebrará una Misa solemne en la iglesia metropolitana de Paris; asistirán á ella las diputaciones de los grandes cuerpos del Estado y demas autoridades civiles y militares, terminándose dicha Misa con un *Te-Deum*.

Se cantará igualmente un *Te-Deum* en todas las iglesias de Paris al terminar la Misa mayor.

Fiesta del dia.

La fiesta del dia se verificará simultáneamente en el campo de Marte y en la barrera del Trono, desde las dos hasta las seis de la tarde.

En el Campo de Marte, en un teatro construido al efecto, se representará una gran pantomima militar, cuyo asunto será tomado de la última campaña de Kabilya. Se ejecutará esta pantomima dos veces, la primera de las tres á las cuatro, y la segunda de las cinco á las seis.

De dos á tres y de cuatro á cinco habrá, en un teatro construido en medio del Campo de Marte, un intermedio compuesto de ejercicios de gimnástica y otras diversiones, mientras que dos orquestas ejecutan sinfonías militares.

A las cuatro se elevará desde el Campo de Marte un gran globo empavesado.

En el mismo campo se colocarán cuatro cucañas con sus correspondientes premios.

Se establecerán dos teatros en la barrera del Trono; uno para las sinfonías militares y otro para los juegos.

Desde las dos, estos teatros alternarán en sus representaciones.

En uno de los lados de la plaza se levantarán cucañas, para los aficionados, adornadas con sus correspondientes premios.

En el Sena, y entre el puente de Alma y el de Jena, habrá regateos desde las dos de la tarde.

Espectáculos gratis.

A las dos se darán representaciones gratis en el teatro imperial de la Opera, en el teatro Francés, en la Opera cómica, en los teatros de Vaudeville, de Variedades, del Gimnasio, del Palacio Real, de la Puerta de San Martin, de la Gaité, del Ambigú cómico, en el teatro imperial del Circo, en el Circo Napoleon, en el Circo de la Emperatriz y en el Hipódromo.

Fiestas de noche.

A las seis y media se ejecutará un concierto por doscientos cincuenta instrumentistas y trescientos cantores, en el jardin de las Tullerías, en el centro de la encrucijada llamada de *Meleagre*.

Por la noche se iluminará el jardin de las Tullerías, la plaza de la Concordia, la grande Avenue y el *rondpoint* de los Campos Elíseos, con vasos y farolitos de colores. La calle de Orsage desde el puente de la Concordia, la carrera de la Reina, la calzada de Antin, los alrededores del Campo de Marte y la barrera del Trono, se iluminarán igualmente, lo mismo que el arco del triunfo de la Estrella, la columna Vendome, la torre de Saint-Jacques-la-Boucherie, las puertas de San Denis y San Martin, la columna de Julio, la Terre-Plen del Puente Nuevo, la iglesia de Santa Genoveva, los puentes de la Concordia, de los Inválidos y de Alma y todos los edificios públicos.

El Hotel de-Ville, empavesado durante el dia, se decorará por la noche con una brillante iluminacion de gas, representando las armas de la ciudad de Paris.

A las nueve de la noche habrá dos fuegos artificiales: uno en las alturas del Trocadero, y otro en la barrera del Trono.

—

La *Gaceta* ha publicado el estado de la deuda flotante hasta fin de julio. La deuda flotante importaba en 1.° de julio 407.124,272 rs., cuya suma se descomponia en las siguientes partidas: giros y libranzas 276.270,767 rs.; negociaciones sobre los productos de Ultramar 27.847,747 rs.; anticipaciones de la casa de Rostchild sobre productos de los azogues 7.822,395 rs.; saldo á favor de la caja de Depósitos 95.183,362 reales. Esta deuda en el mes de julio ha tenido de aumento 94.899,620 rs., de cuya suma 93.000,000 pertenecen á giros y pagarés en favor del Banco de España ó de particulares.

En el mismo período de tiempo ha disminuido la deuda flotante en 5.271,219 rs. que han satisfecho las cajas de la Habana, y en 105.655,690 reales de los giros recogidos y libranzas satisfechas.

El importe actual de la deuda flotante es de 391.096,982 rs. Las negociaciones de fondos verificadas en julio con particulares lo han sido al interes de 6 por 100, y al de 5 por 100 las realizadas con el Banco de España. Está abierta la negociacion del presente mes.

—

El importe total de los ingresos ordinarios en los seis primeros meses de 1857, ha ascendido á 892.406,891 rs. Descontando de esta suma la que procede de atrasos del presupuesto de 1856, resulta una cantidad superior á la de los ingresos ordinarios que se estimaron en el presupuesto vigente, y que es de 1,562.631,400 rs.

Descompuesta la recaudacion de estos seis meses, da 91.317,087 rs. en enero; 212.124,474 reales en febrero; 164.939,629 rs. en marzo; 65.864,134 rs. en abril; 174.274,981 rs. en mayo, y 183.886,177 rs. en junio último.

Parificando estos ingresos con los obtenidos en iguales meses del año anterior, resulta que en el mes de enero las rentas han tenido un aumento de 5.443,699 rs.; en febrero 4.641,229 rs.; en marzo 15.333,364 rs.; en abril 3.122,337 reales; en mayo 9.868,288 rs., y en junio 8.902,137 reales; dando, en suma, un total de 47.321,054 reales.

—

Leemos en *La Península*:

«Como era de esperar, el Sr. D. José Figueras, candidato ministerial, ha alcanzado el triunfo en la eleccion que acaba de tener lugar en el distrito de Arenys de Mar. Segun *La Corona*, diario barcelonés, los partidarios del Sr. Xifré, candidato de oposicion y rico capitalista de aquel pais, han presentado hasta trece protestas, que darán ocasion en el Parlamento á serios debates.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

—

La seccion de Albacete á Almansa no podrá entregarse á la esplotacion hasta el mes de setiembre próximo.

En cuanto á la seccion de Játiva á Mogente, en la línea de Valencia, las grandes dificultades con que en ella se ha tropezado, hacen imposible la completa inauguracion hasta fin de año.

Los planos y perfiles del ferro-carril de Málaga á Córdoba están á punto de concluirse, y se redactan al presente la memoria y el presupuesto. En cuanto al ramal de Granada á la línea general de Andalucía, cuya longitud ha resultado ser de 136 kilómetros, quedan por nivelar 60 de estos. Solo en el trozo de bajada á la cuenca del Guadalhorce, ascienden las pendientes al 1 por 100. Respecto á la línea de Villarrobledo á Andujar, terminados los estudios de campo, se prepara la confeccion de documentos que han de completar el proyecto. Finalmente, continúan con actividad las obras en el ferro-carril del Mediterráneo en la seccion de Almansa á Alicante, quedando por ejecutar muy pocas obras del arte, como que pasan de 250 las ya concluidas.

Segun algunos periódicos científicos del vecino imperio, se ha descubierto una nueva aleacion que imita perfectamente al oro en todas sus propiedades de maleabilidad, brillo é inoxidacion. Esta aleacion llamada en Paris *oreide*, ha sido inventada por los Sres. E. Monrier y J. Vallent, y se compone de 100 partes de cobre puro, 17 de cinc, 6 de magnesia, 360 de sal amoniacal, 180 de cal viva, y 9 de tártaro de comercio.

Los estudios de la via férrea que partiendo del vecino imperio ha de atravesar gran parte del Alto Aragon, continúan practicándose con actividad. Hace algunos dias que se han principiado por tres partes los del trozo que ha de unir á Huesca con Zaragoza. Los auxiliares franceses de caminos, dice á este propósito un periódico de Huesca, estuvieron algunos dias acampados en las inmediaciones de la fuente llamada del Corregidor, guareciéndose bajo dos magníficas tiendas de campaña, que han pertenecido al ejército de Crimea y les han sido regaladas por el mismo Emperador.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Parece que la crisis fabril por que está atravesando el Principado de Cataluña, va mejorando algun tanto, merced á los laudables esfuerzos de los fabricantes, y al desinterés de la junta de fábricas de aquella provincia, que, arrostrando los contratiempos producidos por el estancamiento de los géneros en los almacenes, continúan haciendo penosos sacrificios para dar ocupacion á los miles de personas que se hallan á su pesar sin trabajo.

Cereales. En el mercado de Madrid la baja se ha contenido en la semana última, vendiéndose el trigo de 55 y 60 á 85 rs. fanega, la cebada de 30 á 34 y la algarroba de 50 á 56.

En Castilla la Vieja, y particularmente Zamora, Nava del Rey, Medina del Campo y otros, ha sobrevenido una marcada baja en los precios de los cereales, bajo el influjo de la cosecha, que sin duda ha sido grande; pero en algunos puntos de estas provincias se ha notado últimamente una reaccion de alza.

El tráfico del trigo se considera como concluido por ahora en Santander. Las partidas que existen en la plaza, de procedencia europea, se han ofrecido sin hallarse compradores. Las harinas están igualmente encalmadas. Una venta de clase buena, sin marca, se ha realizado al precio de 27 y 1[2 rs. arroba, segun se asegura. La entrada de este artículo en la semana última, ha sido de bastante importancia, atendida la escasez de la demanda.

En la Coruña el trigo se vende á 19 y 1[2 rs. ferrado; cebada á 13 id.; centeno á 10 y 1[2 y maiz á 13. En Lugo, el primero de estos artículos se cotiza de 80 á 84 rs. fanega; centeno de 44 á 48; cebada á 45 id. y maiz de 84 á 86.

En los mercados estremeños la fanega de trigo pasa de 38 á 42 rs.; la cebada de 19 á 20; los garbanzos de 85 á 90.

En Granada y Almería se han comenzado á sentir los benéficos efectos de la cosecha en los precios de los granos, y como consecuencia natural en el pan, prometiéndose que continúe hasta el punto que vuelva á venderse tan barato como en épocas normales. En Sevilla se cotiza el trigo de 41 á 63 rs. fanega; en Málaga de 58 á 68; en Córdoba de 60 a 68, y en Granada de 57 á 64. La cebada se vende en el primero de estos puntos á 27 y 1[2 rs. fanega; en Málaga de 24 á 31, y de 34 á 36 en Granada.

En cuanto al reino de Valencia, vemos que en Vinaroz los precios de los artículos siguen estacionarios. En Carlet la cosecha ha sido mejor de lo que se esperaba, y buena en Segorve, vendiéndose el trigo en este último punto á 16 rs. barchilla.

En Valencia el trigo de la huerta se vende de 225 á 244 rs. cahiz, y en Alicante su precio medio se halla entre 60 y 65 rs.

En el mercado de Barcelona el trigo de Mallorca pasa de 90 á 94 rs., el Taganrog á 66, y el Marianópolis de 74 á 76: las cebadas de 26 á 29, las harinas de Santander á 96 reales cuartal.

El precio del trigo en Zaragoza es de 21 1[2 á 26 rs. hanega: la cebada de 10 á 10 3[4, y las habas de 10 1[4 á 10 3[4.

La recoleccion de cereales en Francia sobrepuja á las esperanzas de los labradores. En Polonia será abundantísima. De Nueva-York tenemos las noticias mas satisfactorias sobre el rendimiento de la cosecha, y lo mismo de los Estados del Oeste. Cartas de Odessa están conformes en anunciar que tanto en el interior del imperio moscovita, como en la ribera del mar de Azoff, es tambien abundante.

En Inglaterra los precios siguen sosteniéndose. La siega ha comenzado: ha sido inmejorable la cosecha de cereales en las cercanías de Lóndres.

Vinos y espíritus. El total de la esportacion de vinos por la bahía de Cádiz, procedentes de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María en los siete meses de este año, ha sido de 34,510 botas, 24 1[2 arrobas, que calculada cada bota en 100 pesos fuertes, representan la cantidad de 3.451,106 pesos fuertes, 13 rs., 8 mrs.

El comercio de este caldo empieza á dar señales de vida en Alicante: los comisionados se proponen hacer compras en mosto, y hasta hay muchos que en el estado actual de las viñas adquieren el fruto en rama; por esta causa se espera que los vinos de esa provincia gozarán en la próxima cosecha de mucha estimacion. En Estremadura se vende este líquido á 40 rs. arroba; en Barcelona el vino tinto de Sitges y Villanueva se cotiza de 960 á 980 rs. pipa de 32 arrobas, y el aguardiente de Holanda, con subida, de 19 1[2 grados, de 2,200 á 2,240 rs. barrica; anisado sencillo de 17 1[2 grados, de 2,080 á 2,100; espíritu de 35 grados, Jerezana, de 4,320 á 4,340 barrica. En Francia los propietarios se quejan vivamente de la presencia del oidium en ciertos puntos del Mediodía.

Lanas. En diferentes puntos de Castilla la Vieja se han hecho pocas ventas. Numerosas pilas están intactas en varios pueblos, como Medina del Campo. En Barcelona la lana sucia de Estremadura, vellon, red, sin añinos, de 590 á 670 rs. saca de 162 libras; id. leonesa, vellon limpio, sin añinos, de 750 á 830; id. de Aragon, idem, de 380 á 420; id. segoviana id., de 590 á 670, todo nominal. En Francia se compra toda la que se presenta en los mercados con una facilidad sorprendente, y en todos conservan sus buenos precios.

Sedas. En Valencia, hilanderos de Puzol y Chueste de 166 á 120 rs. libra; hilanderos de 108 á 114; hilanderas de 84 á 104; entredobles de 100 á 110: tramas finas de 95 á 100; id. recias de 84 á 92; alducares de 48 á 52. En Francia solo se compra para las necesidades mas apremiantes; la mejor cualidad se ofrece á 95 frs. kilógramo, pero solo se paga á 90.

Artículos coloniales. El azúcar blanco superior ó regular pasa en la Coruña á 80 rs. arroba; quebrado á 70 id.; cacao Caracas á 62 pesos fanega; café á 20 ps. fs. quintal. En Vigo el azúcar está á 64 rs. arroba; el cacao de 56 á 57 pesos sencillos fanega; café encalmado. En Valencia el azúcar regular de 88 á 90 rs. arroba; id. floretes quebrados de 80 á 82; id. id. café de la Habana de 104 á 116 rs. arroba; cacao de Caracas regular de 6 á 6 1[2 rs. libra. En Barcelona el azúcar sin venta; el café de Cuba de 290 á 300 reales quintal; el cacao de Caracas de 6 rs. 93 céntimos á 7·20 libra.

Metales y carbones. El plomo de primera pasa en Valencia de 109 á 104 rs. quintal; Paris, plomo de España, de 66 fr. 67, laminado 78 fr. las transacciones de hierros en Galles están limitadas á los estrictamente necesarios; los precios se sostienen. Los rails están muy solicitados y su curso mas firme.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA hace notar á *El Estado*, que aprueba las bases de la futura ley de estudios, en lo que dejan de referirse á la intervencion del clero en la enseñanza, la singular anomalía de que mientras se nota generalmente, tratándose de ascensos, categorías, títulos, etc., que dentro de dichas bases caben todos los planes conocidos y por conocer, solamente en lo relativo á estudios eclesiásticos se asegura que anduvo el Sr. Moyano sobradamente esplícito en el hecho de no decir absolutamente nada. He aquí cómo nuestro apreciable colega rebate victoriosamente uno de los principales argumentos en que los apologistas de dichas bases se apoyan para esplicar dicho silencio:

«Que para tales asuntos, dice, tenemos un Concordato.... Y ¿qué es el Concordato? Es en el orden político-religioso lo que una Constitucion en el órden puramente político. ¿De qué sirve una Constitucion sin leyes reglamentarias? Y las leyes reglamentarias, ¿no cambian, no inutilizan una Constitucion? Pues ni mas ni menos sucede cuando cualquier gobierno quiere burlarse del Concordato y de los sagrados Cánones. Son tales las reservas, las trabas y cortapisas que reglamentariamente se oponen á la potestad eclesiástica, que por mas que se encuentre reconocida esta potestad en tratados internacionales, para el caso es lo mismo que si no se la hubiera reconocido.»

EL LEON ESPAÑOL se felicita por la abundante cosecha con que nos ha favorecido la Providencia, prometiéndose que muy en breve descenderá el precio de los cereales, para traer el consuelo al pobre jornalero, y la abundancia á todas partes.

Mucho se hace esperar.

EL ESTADO publica una *revista política*.

EL CATOLICO inserta la retractacion de mon-

señor Cárlos Gazola, que insertamos oportunamente en La Regeneracion.

LA EPOCA se admira de la indiferencia con que por lo general se miran en España las cuestiones de Portugal, cuando tanto interes prestamos á cuanto acontece en Francia, Inglaterra, Alemania ó en la Italia.

La Epoca no debia admirarse de ciertas cosas.

EL FENIX vuelve á ocuparse de la polémica que tiene pendiente con *El Parlamento* sobre varios puntos de economía y de administracion, haciendo un brevísimo estracto de cuanto se ha dicho.

LAS CORTES se ocupa de la ley de ayuntamientos para indicar algunos de sus abusos.

Idem del 9.

LA ESPAÑA, con motivo de los datos publicados en la *Estadística general de Francia*, reproduce algunas observaciones útiles que cree aplicables á nuestro pais.

EL DIARIO ESPAÑOL se dirige á *La Crónica*, y en muy buenos modos le dice que se ande con tiento en las apreciaciones que hace al ocuparse del referido *Diario*, hácia el cual profesa marcada hostilidad, sin que nada justifique tan incalificable proceder.

Tengamos la fiesta en paz.

EL CLAMOR PUBLICO se lamenta por la esterilidad de noticias con que tenemos que batallar los periodistas para dar algun interés á nuestros trabajos, privándoles hasta de los actos oficiales que poder censurar.

Por fin, nuestro progresista colega fija su atencion en ciertos rumores que dice han circulado respecto á que la situacion iba á liberalizarse... no del todo infundados.

EL OCCIDENTE prosigue combatiendo con un heróico ardor por la Constitucion de 1845... con lo cual, dicho se está que la *lucha* de que nos hablaba *La Epoca* no lleva trazas de concluir tan pronto.

EL PARLAMENTO, dirigiendo una mirada desdeñosa á los periódicos que *hacen la oposicion* al gobierno, les dice que su táctica es conocida, y no lleva mas objeto que el de impedir que se consoliden en el poder hombres que no son de su devocion particular.

¡Quién lo dijera!

LA IBERIA hace algunas observaciones acerca de la política con motivo de lo que han dicho algunos periódicos de que se va á crear una direccion de órden público en el ministerio de la Gobernacion.

LA PENINSULA discurre sobre el viaje del Emperador de Francia á Inglaterra, suponiéndole una tendencia política; y despues de varias consideraciones para averiguar cuál sea, fia su aclaracion á los hechos futuros.

El tiempo todo lo descubre.

LA DISCUSION empieza á publicar una série de artículos sobre el falso y *el verdadero liberalismo*.

Como si dijéramos *de lo vivo y lo pintado*.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer contiene la ley fechada el 5 de agosto para la formacion de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Un real decreto del 10 de julio autorizando la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada *Ferro-carril de Jerez á Cádiz*.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna resolucion de interés.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun leemos en el periódico *La Patrie* de Paris, la situacion de los ingleses en la India es muy poco satisfactoria; entre las noticias de mas interes que trae para aseverar su dicho, comunica la insurreccion de Aboo y Nagyore.

Lo que no cabe duda alguna por relaciones de viajeros llegados de aquel punto, es que la revolucion de aquel pais es mucho mas grave de lo que en Europa se cree.

El Morning Chronicle se lamenta del estado de la guerra, y de que á consecuencia sin duda de lo mal que le sientan al gobierno inglés las quejas de la prensa, se haya tomado la medida de coartar su ilimitada libertad.

Segun parte telegráfico de Lóndres, fecha 4 de agosto, se sabe que ha salido de dicho punto un vapor con direccion á la India llevando un millon de libras esterlinas.

La *Gaceta de Lóndres* inserta las comunicaciones del contraalmirante sir Miguel Seymour, relativas á las operaciones de China, en las cuales leemos las siguientes palabras:

«El combate de Jatsh: n da nuevo aspecto á la guerra de China; nuestros enemigos lucharon con gran pericia y valor. Con sentimiento os envio la lista de las pérdidas que esp erimentamos. Murieron 3 oficiales y 10 mariner os, resultando heridos 4 de los primeros y 40 de los últimos.»

No creemos necesario recordar la aficion de los ingleses á disminuir sus pérdidas, pues de antiguo nos lo enseña la esperiencia.

La cuestion de las elecciones moldo-valacas, continúa á la órden del dia, asegurándose por muchos que ya no es solo la protesta, sino que ha llegado el caso de que se rompan las relaciones con la Turquía. Así lo manifiesta un parte telegráfico de nuestro ministro en Constantinopla, que copiamos en otro lugar; pero creemos necesite confirmacion esto, á pesar de que se cree generalmente que en el Divan muchos de los que han sido electos como contrarios á la union, se pasen al campo enemigo formando entre los *unionistas*.

El gobierno turco, en vista de las manifestaciones de estas potencias, no se atreve á resolver por sí solo la cuestion, y esperará á que la diplomacia intente una avenencia entre las que son partidarias de la union y las que lo son de la separacion de los Principados.

Un parte telegráfico de Berlin, con fecha 4, anuncia que el cuerpo principal del ejército de Schamyl ha tenido un nuevo encuentro con los rusos, sufriendo la pérdida de 400 hombres entre muertos y heridos, mientras que los rusos tuvieron solo 8 muertos y 47 heridos.

El Norte, periódico de Bruselas, da casi por segura, segun su correspondencia de Berlin, la reanudacion de las relaciones entre Francia y Nápoles, que debe su orígen á los últimos atentados de los revolucionarios: cree el mismo periódico que el príncipe Carini, antiguo ministro de Nápoles en Lóndres, se dirigirá á Paris para representar allí á su soberano, y bien pronto el Emperador Napoleon enviará un ministro plenipotenciario á Nápoles. La reconciliacion se verificaria así sin ninguna esplicacion sobre el pasado.

A consecuencia de haberse aprobado el dictámen de la comision en el que se desaprobaba la union de los ducados Coburgo y Gotha, la Dieta ha sido suspendida indefinidamente.

De Berlin nos dicen que se habla mucho en los círculos diplomáticos de una nueva cuestion, cuyo objeto es saber si la navegacion del Danubio será libre para todos los pabellones, ó solo para los Estados de sus riberas. Todas las potencias, escepto Austria, están por la libertad completa, por declararlo así el tratado de Paris. Pero Austria se declara contra esta interpretacion, fundándose en los derechos de los paises del Danubio garantizados por los tratados. Se dice que la cuestion se ha discutido por una comision reunida en Galatz, y que la mayoría ha interpretado el convenio de Paris en el sentido libre para todas las banderas. Austria niega la competencia de dicha comision, y pretende que solo otra, compuesta de todos los Estados de la ribera del Danubio reunida en Viena, tiene autoridad para deliberar sobre este punto.

Ya hemos comunicado á nuestros lectores la noticia de haberse alterado algun tanto el órden en el Estado de Kansas; hoy sabemos que el gobernador Walker, segun el correo de los Estados-Unidos, se hallaba dispuesto á impetrar el concurso de la autoridad militar, habiendo recibido órden las tropas de estar preparadas para obrar con energía.

La cuestion de esclavitud y de organizacion territorial, es absolutamente estraña á estos nuevos acontecimientos. Se trata solamente de una carta política que la ciudad de Lawreuce pretende darse á sí misma, sobre bases diferentes de las adoptadas por la legislatura local. Esta tendencia á despreciar la autoridad legislativa, establece un precedente, sobre el cual se apoyarán mas tarde para un conflicto de mayor importancia. Por esta razon, Walker se halla determinado á oponerse enérgicamente á esta tentativa.

Hé aquí los ópimos frutos que produce el árbol de la libertad en esos benditísimos Estados, que se citan como modelos de paises libres; no nos causa la menor estrañeza la pretension de la ciudad de Lawreuce: está en completa armonía con las doctrinas corrientes.

Se espera de un dia á otro en Florencia al Soberano Pontífice.

Un parte telegráfico de Berlin anuncia como probable el nombramiento del baron Rechthofen para el puesto de embajador de Rusia en Constantinopla.

Hé aquí otro parte recibido de Paris con la fecha del 8:

«Los Emperadores se embarcaron en el Havre el 7 por la noche. Se dice que regresarán el 11.

»El príncipe Gerónimo presidirá el Consejo de ministros durante la ausencia del Emperador.

»Dícese que este concederá una amnistía limitada el dia de su santo.

»Ha llamado notablemente la atencion de los círculos políticos, un artículo sobre los asuntos de España, publicado por *El Constitucional* de anteayer.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Tiburcio, mártir; Santa Susana, vírgen, y San Cayo, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Descalzas Reales, donde se festeja á Nuestra Señora del Milagro, como los meses anteriores.

En San Plácido y San Luis continúan las novenas á San Roque en la forma acostumbrada.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 y 95 c.
Títulos diferidos, 26,10 d.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 55	á 85 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 34
Algarroba......	de 50	á 53

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon..............	7 ¹/₂ á 8	
Patatas..............	5 ¹/₂ á 7	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen de San Pedro de Osor:

«Ayer llegó á la villa de San Hilario Sacalm, el Illmo. Sr. Obispo de Vich, que pasa á hacer la Santa Visita.

Mañana 1.° de agosto pasan á visitarle una comision de este ayuntamiento, el reverendo cura párroco y algunos de los señores hacendados. Si acaso tenemos el placer de que venga á esta villa el ilustre Prelado, tendrá bastante trabajo en dar el santo sacramento de la Confirmacion, pues desde que pasó el último Prelado cuéntanse 25 años, y segun el nuevo censo de la poblacion habrá algunas 600 almas para recibir dicho Sacramento.

»Tambien se halla en dicha villa el Excmo. señor Obispo de Barcelona con el fin de tomar los baños para restablecer su quebrantada salud. (Dios le conceda esta gracia).»

—**Hay en Madrid varios establecimientos filantrópicos** donde se presta dinero sobre alhajas, etc., al módico interés de peseta por duro mensual: no creemos sería difícil poner alguna restriccion á un tráfico tan inmoral y ruinoso.

—**Se están ejecutando las obras para mejorar el** piso bajo de la Panadería, habiendo quitado las grandes verjas de hierro.

—**Trabajan mas de 400 hombres en el trozo del** ferro-carril de Cádiz, situado entre Torregorda y Puerta de Tierra, y sobre 300 desde Torregorda á Puerto-Real.

—**La escuadra inglesa que estuvo en Barcelona ha** llegado á las aguas de Cartagena.

—**Barcelona 5 de agosto. La fiesta de Santo Domingo** dió ayer motivo á que se dispusieran bailes de artesanos que atrajeron la atencion de un gran número de personas.

—**Dice** *El Miño*:

«Un nuevo beneficio acaba de prestar el banco agrícola de Orense á los agricultores pobres. En sesion celebrada el 16 de julio, la junta acordó conceder varios préstamos por valor de 21,590 rs. á varios labradores de los partidos de la capital, Allariz, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo, Rivadavia, Trives, Valdeorras y Verin.»

—**Bilbao 6 de agosto. Ayer hubo reunidos en** nuestra ria seis vapores: el de guerra *Santa Isabel*, el *Rita* de la carrera de Liverpool, el *Bidasoa* de la de Bayona, el *Santander Bilbao*, de la de estas dos plazas, el *Bilbao* (remolcador) y el *Manusar*.

Una benéfica pero demasiado corta lluvia ha caido estos dias pasados en Bilbao y sus alrededores, pero no creemos que se haya estendido mucho. El tiempo demasiado seco va poniendo en un estado algo crítico á los campos, no obstante que todavía pueden resistir. Si cayesen unos cuantos chubascos, las cosechas de maiz y alubias ganarian estraordinariamente.

—**Zaragoza. En la mañana del 2 tuvimos ocasion** de asistir á la magnífica Misa celebrada en obsequio de la Reina de los Angeles, en la iglesia de religiosas de Santa Catalina. El discurso pronunciado con tal motivo por el orador jesuita D. Tomás Soarez agradó sobremanera á los numerosos y católicos concurrentes. Tambien á las ocho de la noche vimos á los del barrio de su nombre obsequiar dignamente á María Santísima del Cármen.

Ayer dimitieron el cargo de concejal nueve individuos de nuestro ilustre municipio. Antes lo habian ya verificado otros señores de la mencionada corporacion.

En tierra de Alcañiz ha habido una gran tronada.

—**Palma. Con la animacion y concurso de** costumbre verificóse el 2 la fiesta popular que se dedica á nuestra esclarecida paisana la Beata Catalina Tomás. El carro triunfal en que se conducia, salió al compás de alegres sonatas que ejecutaba la música de aficionados. Siguiendo su ruta ordinaria, recorrió obstruida por la multitud, la larga calle de San Jaime y demás acostumbradas, regresando á las primeras horas de la madrugada.

—**Concentaina. La principal conversacion en esta** villa es la de las próximas fiestas que se celebran en los dias 12, 13 y 14 de los corrientes á su patrono San Hipólito, martir, tituladas de moros y cristianos en las que hay anualmente muchísima concurrencia, y se espera será mayor la de este año, ya por haber trasladado la feria que tenia lugar en los dias 1, 2 y 3 de los corrientes á los en que se celebra la festividad de San Hipólito, ya tambien porque, animados los labradores con la buena cosecha del trigo y subido precio á que han vendido la mayor parte del vino, han formado una elegante y lujosa comparsa, titulada caballeria cristiana, cuyas novedades y la de estrenar la comparsa de templarios unos bonitos arcabuces de bronce completamente iguales, han corrido por los cercanos pueblos, haciendo entrar en curiosidad á cuantos son sabedores.

—**El dia 12 del corriente se procederá en la direc**cion general de rentas estancadas á la segunda subasta, por falta de licitadores en la primera, para la adquisicion de tabacos en hoja, de las clases de Kentucky superior y de Virginia y Kentucky.

—**En algunos puntos de Aragon el calor ha llega**do á 36 grados.

—**En la universidad de Valencia está vacante la** plaza de director del gabinete de historia natural, dotada con 6,000 rs. anuales.

—**Continúan en Lóndres las quiebras á consecuen**cia de los sucesos de la India. Entre otras figura la casa de Giustiniani, cuyo pasivo se valúa en mas de 30.000,000 de reales.

—**El tribunal que ha de fallar la causa formada á** *La Discusion* por el segundo artículo denunciado le forman: presidente, D. Miguel Chacon y Duran; jueces, D. Toribio Alvarez, D. Vicente Sebastian García, D. Severo Montalvo, D. Antonio García Arqueros y D. Juan Mendez.

—**Dicen de Méjico que aquel gobierno debia pagar** la cantidad de 4 800,000 rs. á Inglaterra, en cambio de las sumas robadas en el consulado inglés de San Luis de Potosí. Esto ponia en grave conflicto al gobierno de la república, pues el pago debia hacerse en el término de cuatro meses, y el Erario mejicano se encuentra hoy completamente exhausto.

—**Los diarios de Málaga dicen que entre Estepona** y Marbella ha tenido un encuentro la Guardia civil con el famoso bandido Francisco Macías, conocido por Manco, del cual parece ha quedado muy mal herido un cabo de dicha guardia, resultando ademas la muerte de aquel criminal y heridos otros dos bandidos, de diez que le acompañaban.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 de agosto.—Constantinopla, 6 de agosto. Los representantes de Francia, Prusia, Rusia y Cerdeña han roto las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta.

Está anunciada la próxima salida de estos agentes de Constantinopla. Ha sido causa de este rompimiento el haberse negado la Puerta á anular las elecciones de Moldavia.

De los acusados en el último complot contra el Emperador de los franceses, Tibaldi ha sido condenado á la deportacion. Barttololi y Grilli á 15 años de detencion.

OTRO.

Idem á las 10 y 10 minutos de la mañana.—El ministro de España en Constantinopla al Excmo. señor ministro de Estado.

«La Francia, la Prusia, la Rosia y la Cerdeña han roto las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta. La proteccion de los súbditos é intereses franceses y sardos en Turquía ha sido confiada á la legacion de España, y aceptada por esta *ad referendum*.»

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Moreto.*—*Como marido y como amante.*—*El Grumete.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 706. Madrid, mártes 11 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

Nuestro apreciado director el Sr. D. José Canga Argüelles se halla enfermo con una fiebre de carácter intermitente. No estrañen, por lo tanto, nuestros suscritores el no ver su firma en nuestro diario.

J. M. DE RIERA.

POLITICA.

Nuestro estimado colega *La Epoca* hace como que contesta á las dudas que se nos ocurrieron al leer el antídoto que ofrecia á las naciones para libertarlas con toda seguridad del funesto y aciago mal de las revoluciones.

No quisiéramos que se escapara por la tangente. Para contestar á nuestras preguntas basta un sí ó un no. El vicalvarista cofrade dijo que las Constituciones son el medio de evitar las revoluciones.

Apelando nosotros á la memoria de hechos que todos conocemos, empezamos á hacer el sumario de las muchas, muchísimas, que hemos presenciado rigiendo á España el Estatuto Real, la Constitucion de 1812, la de 37, la de 45 y la de las Constituyentes, y nos creimos en el caso de dudar por lo menos de la eficacia del antídoto.

¿Y qué réplica le merecemos?

Oiganla nuestros lectores.

«¿Impidió el absolutismo de 1820 el alzamiento militar verificado en aquella época y secundado despues por la nacion? ¿Impidió el poder dictatorial de 1830 la revolucion que derribó en Francia el trono de Cárlos X? No ciertamente. Pues bien: nosotros sostenemos que hoy son mas fuertes aquellos gobiernos que mas cuentan con las simpatías de la nacion, y sobre todo que lo serán mañana, el dia en que un grande acontecimiento pueda trastornar el órden político y social en el continente europeo.»

Esta cita estaria muy en su lugar si nosotros hubiéramos establecido el principio que sentara *La Epoca*.

Nuestro colega ha dado al público la panacea para hacer imposibles las revoluciones.

Los hechos revelan su ineficacia.

El remedio con tanta seguridad anunciado, ¿pertenece á la clase de los específicos?

¿Es probado?

Esas escepciones que nos hemos permitido apuntarle, ¿son bastantes para anular la regla que como general se pretende hacer pasar?

Solo un *sí* ó un *no* es lo que le pedimos.

Lo que le contestará el pais sabido está.

Y por sabido bien pudiera callarse.

¿Quién puede olvidar la inquietud y zozobra en que vive España de algunos años á esta parte, y quién negará la razon de este temor?

Nadie, absolutamente nadie puede apartar de su memoria la espontánea y verídica declaracion del Sr. Huelves, siendo ministro de la Gobernacion durante el inolvidable bienio:

«Es un milagro el dia que pasa sin tener noticia de un nuevo motin.»

El Sr. Gonzalez Brabo recordamos que nos nombró, por contraposicion al de la Granja, al de 1840, al de 1843, al de 1848, al de etc., etc., etc., el de Esquilace y el de Aranjuez en 1808!!!!

La Epoca nos cita lo que él llama alzamiento militar de 1820.

No es por lo visto muy abundante el repertorio cuando tan homeopáticamente se contesta.

Como que con reticencias nos amenaza *La Epoca* esplicar las causas de los hechos revolucionarios por nosotros apuntados, está en nuestros hábitos el desear convierta en hechos el amago.

Hable, pues, y esplique.

Y permítanos rogarle que si se decide á emprender esta tarea, comience por aquel á que dió nombre la isla gaditana.

Para concluir diremos á nuestro colega que el medio único de evitar las revoluciones es el de gobernar con *justicia*, estimando en su justo valor los verdaderos intereses, necesidades y deseos de la nacion; no confundiendo lo que debe ser despreciado con lo que es digno y merece ser atendido; y castigar con severidad inflexible, con arreglo á la ley, á todo el que falte á sus deberes; anatematizando el mal en cualquier parte donde esté, sin que nunca se le deje ostentarse como un merecimiento á la consideracion pública.

J. M. DE RIERA.

Los periódicos liberales están de enhorabuena. Ya no vienen á turbar su sueño los fatídicos rumores de próximos peligros para las libertades del pais. La *reaccion*, ese temible enemigo que sujeta en su mano todos los vientos de *Eolo*, ha dejado ya de existir, ó por lo menos ha emigrado de España, donde tan encarnizada guerra se le ha hecho.

Véase sino el contenido del siguiente párrafo que tomamos de nuestro colega *La Península*:

«La mayor parte de los periódicos de esta corte copian sin desmentirlo el suelto de *La Epoca*, en que aseguraba existe el pensamiento de llevar á efecto la desamortizacion civil y eclesiástica.

»El silencio de los diarios ministeriales nos hace creer que en efecto el partido moderado está dispuesto á abandonar los *escrúpulos* de que tan señaladas pruebas tiene dadas. Nosotros lo celebraremos, aun cuando tengamos el disgusto de haber visto en muy poco tiempo variar de opinion á los que dijeron que la desamortizacion mas bien habia servido para gravar al Tesoro que para aliviarle.

»Véndanse todos los bienes que existen amortizados, dése á la propiedad este gran desarrollo; esto es lo que hace tiempo viene pidiendo la opinion pública, y con ella nosotros; pues ademas de los inmensos beneficios que habrá de reportar al pais, tendremos la satisfaccion de que los moderados hayan adoptado uno de los preceptos mas importantes de nuestro dogma político.»

¿Cree acaso *La Península* que hasta ahora no lo habian aprovechado?

J. M. DE RIERA.

De Jerez de la Frontera nos dirigen la siguiente noticia sobre el patronato de Lángara, que han dado á luz, impresa, los actuales administradores y legítimos poseedores del mismo.

No queremos detenernos en señalar los abusos cometidos en este lamentable negocio, porque consignados se hallan en la mencionada noticia, y porque si hemos de hablar con sinceridad, abrigamos la esperanza de que los interesados han de encontrar cumplida justicia en la rectitud de los dignos individuos del Consejo Real.

Dicha memoria dice así:

NOTICIA SOBRE EL PATRONATO DE LANGARA.

Habiendo llegado á entender que varias personas abrigan dudas con respecto á la conducta que en defensa del patronato de Lángara hemos observado, creemos conveniente á nuestra dignidad y decoro poner en conocimiento del público el estado del negocio.

A fines del año pasado elevamos al Excmo. señor ministro de la Gobernacion una esposicion, de la que copiamos los párrafos siguientes:

«Hallábanse los que suscriben, decimos, cumpliendo tranquilamente con su deber de legítimos patronos y administradores de los bienes constitutivos del patronato que en esta ciudad fundaron D. Antonio y Doña Petronila de Lángara, cuando recibimos en julio último un oficio del señor gobernador civil de la provincia, fecha á cinco dias del mismo, por el cual nos hizo saber que, en virtud de un decreto de su autoridad, pasaba á esta ciudad el inspector de los patronatos de Andalucía, á quien nos previno que entregásemos, no solamente los documentos y libros que nos exigiese, mas tambien las existencias en efectivo que obraban en nuestro poder. Abstendrémonos de calificar esta disposicion, que consideramos atentatoria de nuestros derechos, y abiertamente contraria al derecho que nos asiste de legítimos patronos y administradores del referido patronato.

»D. Mariano Soldevilla, que así se llama el señor inspector, dictó con fecha 18 del citado mes de julio un auto, cabeza de cierto espediente que él y un titulado secretario suyo, por nombre de D. Faustino Diaz, siguieron *sobre reconocimiento de seis fincas urbanas pertenecientes al patronato fundado por D. Antonio y Doña Petronila de Lángara, en virtud de autorizacion que, para su administracion interina.. y para su investigacion é incorporacion de los bienes propios del mismo... le otorgó en fecha de 5 de julio el gobernador civil de la provincia...*

»En virtud de providencia del dicho señor inspector, el arquitecto titular de esta ciudad pasó á reconocer las seis fincas urbanas que en ella existen, pertenecientes al citado patronato, y certificó que se hallaban en deplorable estado, ruinosas y necesitadas de urgentes y grandes reparos...

»Sabedores nosotros de esta diligencia, dispusimos inmediatamente que viniese por nuestra cuenta un arquitecto de la ciudad de Cadiz para que con toda imparcialidad reconociese la seis casas. En nuestro poder obra el certificado para los fines convenientes; certificado en todo contrario al que dió el arquitecto de Jerez. Cuál de los dos dictámenes fuese el verdadero, lo dejamos á la conciencia de ambos peritos: lo que nosotros podemos asegurar es que, ninguno de los inquilinos se quejó nunca de que sus respectivas casas amenazaban ruina: ninguna amonestacion recibimos de la autoridad, ni dejamos de atender á los reparos que necesitasen: toda la ruina, pues, fué obra de un momento: sin duda las seis fincas fueron atacadas á la vez de alguna paralisis.

»Hállase despues, deciamos al Excmo. Sr. ministro, una *comparecencia* que parece hecha el dia 7 del mismo mes por un D. Francisco Casanova, diciendo que en este dia habia recibido del señor inspector la administracion pretoria de los bienes del patronato de Lángara... hasta reintegrarse del crédito que tiene (ignoramos absolutamente su existencia ni su procedencia, pues ni siquiera lo indica) contra la fundacion; pero que habiéndose encontrado con que las fincas se están cayendo, habia elevado, con fecha del mismo dia 7, una esposicion al señor gobernador de la provincia (esposicion que obra original en el espediente) suplicándole que le considerase separado de la administracion ó que... le vendiese á censo de tres por ciento *seis fincas... por los aprecios que las marcasen peritos nombrados al efecto*. . . . . .

»Como era consiguiente, la solicitud del Sr. Casanova fué informada favorablemente. El señor inspector nombró como peritos al arquitecto de esta ciudad y á un maestro de obras públicas, y *en el mismo dia* presentaron el aprecio, despues de haber reconocido las seis casas con *calma y escrupulosidad*. No quisiéramos acordarnos del aprecio: es el acto mas *negro* de todo este drama; pero es preciso que llegue á noticia de los que en Jerez de la Frontera ignoran la *fabulosa* cantidad en que se apreciaron.

»Una casa, plaza de Plateros, núm. 2, en 17,138 reales vn.

»Otra, calle Corredera, núm. 9, en 12,847.

»Otra, calle Encaramada, núm. 1, en 12,853.

»Otra, calle de Pedro Alonso, núm. 15, en 44,264.

»Otra, calle de Sancho Vizcaino, núm. 1, en 8,565.

»Otra, calle de idem, núm. 3, en 6.426.

»Total de la seis casas, 102.093.

»Es decir, que las seis casas se han dado á censo en menos de la tercera parte de su justo valor.

»Seguidamente el señor inspector, *á nombre del patronato*, las vendió á censo en favor del citado Don Francisco Casanova, por escrituras otorgadas ante el escribano del número de esta ciudad, D. Francisco Perez y Gomez, en cuya escribanía existe el espediente que dejamos estractado; y por último, el Casanova dijo despues que en todo habia gestionado por cuenta y en nombre de D. Domingo de Vargas y de Don Mariano Santana, de este vecindario, que parece son los tenedores de las fincas.

»Tal es Sr. Excmo. la historia de los hechos; y de ella resulta:

»1.° Que los esponentes fuimos despojados de la administracion y patronazgo que solo á nosotros compete, segun la sagrada voluntad de los fundadores del patronato, garantida por nuestras leyes.

»2.° Que han sido apreciadas en muchísimo menos de su justo valor, con escandalosa lesion y perjuicio de los intereses legítimos.

»3.° Que estos bienes, caso de deber ser enajenados por disolucion del patronato, son propiedad de los parientes de los fundadores.

»4.° Que aun cuando se hubiesen hallado comprendidos entre los que debieran desamortizarse, no se han enajenado en pública subasta, siguiendo los trámites y guardando las formalidades de las leyes y del mismo último decreto de desamortizacion.

»Y 5.° Que todo cuanto se ha hecho sobre el particular, es completamente nulo, y arguye de ligereza, de violencia y tal vez de criminalidad. . . . . . .

»Suplicamos á V. E. que, penetrado de la razon que nos asiste, se sirva, etc., etc.»

Cuando el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion recibió la esposicion que en su parte principal hemos copiado, pidió informes al señor gobernador de esta provincia, que lo era D. Rafael Navascués, el cual, segun hemos sabido, los evacuó sin pérdida de tiempo. Van trascurridos muchos meses desde entonces, y la única noticia llegada á nosotros es, que el escelentísimo señor ministro pasó todo lo actuado por nosotros al Consejo Real, que el Consejo Real pidió hace dias copia del espediente; despues nada sabemos.

Sin embargo, esperamos una resolucion justa: entretanto, no nos cansaremos de elevar nuestra humilde voz, pidiendo la reparacion de hecho tan escandaloso. Es un deber de conciencia que cumplimos como patronos y administradores legítimos del patronato de Lángara. Los pobres y los objetos piadosos á que los fundadores destinaron sus rentas, no nos acusarán de apáticos.

Dos palabras mas. El señor inspector, en su informe, califica de *punible y digno de correctivo* el abandono de las anteriores administraciones de esta fundacion. Si dicho señor nos incluye en su informe, nuestro mo-

do de proceder desmiente tan gratuita como ligera suposicion. Desafiamos al Sr. Soldevilla á que nos pruebela menor falta en la administracion y distribucion de las rentas delpatronato. Lo *punible y digno de correctivo* es lo actuado en todo el asunto que nos ocupa. No hay mas que ver el espediente y saber el cómo se llevó á efecto la disolucion del patronato, para conocer quiénes son los dignos de correccion.—Jerez de la Frontera 28 de julio de 1857.—*Joaquin Yuste.—Juan Gomez—Antonio María Monge.*

(Correspondencia.)

F. GAMAYO.

Dice *El Clamor* que estos dias ha corrido la noticia de una modificacion en la política del gabinete Narvaez, el cual iba á liberalizarse; en corroboracion se citaban ciertos nombramientos verificados, y se hablaba con gran misterio de otros próximos á verificarse, de conversaciones entre determinadas personas y algunos eminentes personajes, de planes para lo futuro de desamortizacion, y de reformas administrativas en este sentido.

Hecho cierto, es que circulan estos rumores, que se habla y se comenta. Qué haya de cierto y positivo en ello, es lo que nosotros ignoramos.

La Epoca, que como saben nuestros lectores tiene aficion á los pronósticos, nos dice:

«Por nuestra parte, creemos que hasta fines de setiembre la política dormirá como hoy duerme en España; pero que al aproximarse la reunion de las Córtes será preciso decidirse por una de las dos tendencias que vienen luchando en el fondo de esta situacion.»

—

Juzgando nuestro apreciado colega *El Leon Español* la crisis formidable que sufre en la actualidad la dominacion británica en sus posesiones de Asia, y dando á la causa que ha producido la insurreccion toda la gravedad que en sí tiene, la esplica de esta manera:

«Siempre que el sentimiento religioso interviene en las grandes conmociones de los pueblos, su trascendencia es tan honda, su influjo tan intenso, que arrastra siempre consigo á todos los elementos compactos é invariables de una nacion. Y este principio, que constituye una ley universal, tiene una aplicacion mas perfecta y mas poderosa allí donde, como en la India, la religion es tan antigua como su existencia, y está tan ligada á la vida del individuo, como á la organizacion del Estado; allí donde, como en la India, las costumbres coexisten con su religion desde los tiempos mas primitivos de la historia del mundo. En un pueblo tal, en el que los individuos se hallan unidos, mas que por los intereses recíprocos, por la inflexible ley de los deberes religiosos y del hábito constante de muchos siglos, cualquiera que sea la manera con que se inicie un movimiento que tienda á favorecer las naturales aspiraciones del pais á su independencia, la agitacion se estenderá á seguida por todos los puntos donde las mismas creencias engendran uniformes intereses, y sentimientos simpáticos, aun á pesar del rigor de las medidas que se tomen para ahogar la insurreccion.»

Que tan justas como exactas apreciaciones no sean perdidas para todos aquellos á quienes cabe el destino de poder influir en la direccion de los intereses de las naciones. Esto es lo que deseamos.

—

Acerca del proyectado regreso á España de S. M. la Reina madre, leemos en *La Crónica* lo siguiente:

«Asegurando *El Fénix* que S. M. la Reina madre no vendrá á Madrid con un pretesto, y despues de contestar al anuncio de algunos diarios del próximo viaje de aquella augusta señora, con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina Isabel, concluye así:

«Lo que de todo esto se desprende es, que estando muy próximo el fausto acontecimiento que ha de llenar de júbilo á los leales españoles, está en la conciencia de todo el mundo el que S. M. la Reina madre será invitada á asistir á este solemne acto, como lo serán los demas miembros de la familia real y los altos dignatarios de la nacion. S. M. la Reina Cristina, que en momentos supremos enarboló la bandera de la libertad para cobijar á su sombra y defender con ella el trono de su augusta Hija, logrando por fin establecer en España un sistema constitucional, no puede encontrar en este pais gente tan poco amiga, que desconociendo los hechos siembre la cizaña en contra de su persona.

»Por lo demas, nosotros, que no sabemos con exactitud cómo piense sobre el particular aquella augusta señora, aunque estamos muy inclinados á creer que no desea por ahora regresar á España, hacemos al general Narvaez la justicia de suponer que no opondria el menor obstáculo á su regreso, pues una cosa es que la Reina madre no pueda venir, y otra que no lo desee ó no le convenga.»

—

Para socorrer á la anciana y desgraciada madre del jóven Juan Picos, que murió en la obra de Correos, el Sr. Egaña recibió en el dia de ayer, en carta anónima de letra desconocida, que insertamos á continuacion de las presentes líneas, un billete de Banco de 500 rs., que se apresuró á remitir al señor cura de la parroquia de Santa María de la Almudena, en cuya feligresía está comprendida la calle de los Autores.

La prensa de anoche toma parte en esta recomendable obra de caridad. La carta dice así:

«Excmo. Sr. D. Pedro Egaña: El sentido escrito en que refiere *La España* de ayer la desgracia ocurrida al desventurado Juan Picos Serrano, y el cuadro desgarrador que en él se hace del justísimo dolor que despedazaba las entrañas de esa desgraciada madre, conmoverán, no lo dude V., todos los sentimientos de piedad que son innatos á los corazones generosos y cristianos. El mio responde sin tardanza al llamamiento de V., y si con la modesta ofrenda de los 500 reales, que adjuntos le incluyo para esa afligida madre, logro enjugar una de sus copiosas lágrimas, quedaré complacidísimo, y á V. en estremo agradecido por haberme proporcionado la ocasion de pagar un débil tributo al infortunio.»

—

Los sacrílegos ladrones, dice la *Hoja*, de las iglesias parroquiales de los pueblos de Villanueva del Rio, Quintanilla de la Cueva y otros, han caido en poder de la Guardia civil. El teniente del puesto de Carrion de los Condes, D. Juan Rodriguez, supo ya á hora avanzada de la noche que los ladrones debian asistir á una feria que se celebraba la mañana siguiente á diez leguas de allí, cerca del pueblo de Guardo, y poniéndose en camino con el guardia Manuel Gomez Campos, anduvieron, este último á pie, las diez leguas en ocho horas, apoderándose de siete ladrones en el acto de estar dos de ellos robando el bolsillo á una señora. Aun conservaban los ladrones parte de los objetos sagrados que habian robado.

—

El dia 6 de agosto, á las cuatro y media de la tarde, llegó á Vigo el *Franc-Comtois*, vapor-correo de la Habana. El vapor ha llegado á los veinte y cinco dias de su salida de la Habana.

—

Háblase de que el gobierno ha recibido una comunicacion del Santo Padre en el sentido del despacho telegráfico que anunció el saneamiento de las ventas realizadas durante el inolvidable bienio.

—

La persona que para la direccion de órden público tiene, al decir de las gentes, mas probabilidades, es el Sr. Osorio, gobernador de Zaragoza.

—

Ayer mañana salió para el puerto de Santa María el superior de la mision de Fernando Póo.

—

La canalizacion del istmo de Suez será un suceso de grandes consecuencias para el comercio del mundo. Su importancia acrece desde que se ve contrariada por el ministro inglés lord Palmerston, y la atencion pública sigue con prolijo afan cuanto tiene relacion con este pensamiento.

Creemos que nuestros suscritores leerán con interes las siguientes noticias.

El canal debe abrirse en la parte estrecha del istmo, teniendo por puntos estremos á Pelusa en el Mediterráneo y á Suez en el mar Rojo. Por esta parte el istmo solo tiene 30 leguas de anchura, y la línea canalizable se halla en la de interseccion de dos planos inclinados por una suave pendiente que comienza de una parte en el Egipto, y de la otra en las primeras colinas del Asia. La constitucion geológica del terreno que atraviesa esta línea de interseccion indica bien claramente que en lo antiguo los dos mares han debido tener por ella una comunicacion natural. Cerca del lago de Timsah, situado á igual distancia de Pelusa que de Suez, cae perpendicularmente sobre la depresion longitudinal del terreno que forma la línea canalizable, otra línea de nivelacion baja que aun recoge en el dia y sobre una larga estension de terreno las aguas fertilizadoras de los desbordamientos del Nilo. Esta línea comprende el Onadec, Tomilac (la fértil tierra de Gessen en la Biblia), y parece formar el trazado natural de un canal de comunicacion que, partiendo del rio, termine en la parte central de la grande línea de navegacion. De esta manera el canal marítimo se hallará en comunicacion con el corazon del Egipto por un canal de agua dulce que admitirá la misma navegacion que el Nilo, sirviendo al mismo tiempo para el riego de grandes zonas del desierto que hoy presentan el aspecto mas agreste y desolado.

La nivelacion de la línea hecha en tiempo de la espedicion de Napoleon á Egipto, dió por resultado una diferencia de 9 metros 90 centímetros entre el nivel de las aguas altas del mar Rojo y la bajamar del Mediterráneo; pero hechas nuevas nivelaciones en 1847 y en 1853 por diferentes ingenieros, han dado en las dos épocas un resultado próximamente igual, á saber: 2 metros 42,860 en 1853, y 2 metros 61,000 en 1847. En esta época la nivelacion se hizo por órden de una sociedad, á la cabeza de la cual estaban los célebres ingenieros Roberto Stephenson, Negrelli y Talabot.

Comparadas asimismo las nivelaciones hechas en toda la longitud del istmo, solo aparecen diferencias insignificantes, á pesar de que en seis años siempre varía algo el terreno, y es muy difícil hallar las estacas ó cotas primeramente puestas; pero lo mas notable de ambas nivelaciones es que en toda la línea aparece una altura de nivel sobre las aguas del Mediterráneo que solo pasa de 2 metros y medio en cuatro puntos, que son: uno de 3 metros, otro de 7 metros '8210, otro de 11 metros '6300, y otro de 16 metros '5950, que es el punto donde tendrá que ser el desmonte mas profundo, ó sea de unos 16 metros 50 centímetros, que nada tiene de estraordinario.

La nivelacion ha dado tambien por resultado que, adoptando la cota de 6 metros 50 para el fondo del canal, se podrán utilizar en los lagos salados 18 kilómetros en que nada habrá que hacer, y otros 18 en que los trabajos serán insignificantes.

Por su parte ni la embocadura del canal en el golfo de Pelusa, ni la de Suez, presentan dificultades que la ciencia no supere hoy con estrema facilidad.

Sobremanera largo hariamos este artículo si tratáramos de esponer con todos sus interesantes detalles los procedimientos que los ingenieros del virey de Egipto proponen para vencer las demas dificultades que puede presentar la ejecucion del canal: baste decir que todas son análogas á otras de que la ciencia ha triunfado muchas veces.

En cuanto al presupuesto de gastos, hé aquí su resúmen.

	Francos.
Movimientos de tierras.	72.000,000
Trabajos de arte.	81.283,200
Gastos de administracion. . . .	3.905,830
Total.	160.139,030
Aumento por trabajos imprevistos.	2.410,970
Por un interés de 5 por 100 capital hasta la conclusion del trabajo.	22.450,000
Total.	185.000,000

Los trabajos se calcula que durarán seis años.

Los productos serán: 1.° El derecho de pasaje sobre el canal marítimo: 2.° El peaje sobre el canal de comunicacion con el Nilo. 3.° La cultura de los terrenos concedidos á la comp... Y 4.° Los derechos de riego que pagarán las propiedades particulares.

Segun los cálculos de Mac-Culloch, And... miembro de la compañía de las Indias, y ... eminentes estadistas, se eleva á seis millon... toneladas el movimiento de mercancías ... Europa y el Asia. Suponiendo que solo la ... adopten el camino del canal, y estableciend... derecho de pasaje de 10 francos por tonel... se obtendrán. . . . . . 30.000,000 fr...

se obtendrán.	30.000,000
Derechos de anclaje: un franco por tonelada á los buques que se detengan en el puerto interior que se establecerá en el lago Timsah, calculando que sean la mitad ó 1.500,000 tons.	1.500,000
Derecho de peaje sobre el canal de comunicacion con el Nilo.	1.560,000
Productos de terrenos cultivados y riegos.	6.990,000
Total.	40.056,000 fr...

Por estas cifras se puede venir en conoc... to de la facilidad de la ejecucion y pro... probables del canal.

A los que les parezca alto el precio del pe... por tonelada, les recomendamos el exámen ... siguiente estado demostrativo de las leguas ... economizarán las naciones europeas y ameri... nas en su comercio con el Asia:

Indicaciones de los puertos de Europa y América.	DISTANCIA HASTA BOMBAY. Por el canal.	Por el Atlántico.	Diferencia menos.
Constantinopla, leguas	1,800	6,100	4,300
Malta...	2,062	5,800	3,730
Trieste...	2.340	5,960	3,620
Marsella...	2,374	5,650	3,276
Cádiz...	2,224	5,200	2,976
Lisboa...	2,500	5,350	2,850
Burdeos...	2.800	5,650	2,850
El Havre...	2,824	5,800	2,976
Lóndres...	3,100	5,950	2,850
Liverpool...	3,050	5,900	2,850
Amsterdam...	3,100	5,950	2.850
San Petersburgo...	3,700	6,550	2,850
Nueva-Yorck...	3,761	6,200	2,439
Nueva-Orleans...	3,734	6,642	2,726

—

Insertamos á continuacion el elogio fúnebre pronunciado por el señor cura párroco de San Sulpicio de Paris, y las sentidas frases del ministro de Instruccion pública del vecino imperio al declarar abierta la sesion del consejo imperial de dicho ramo, pronunciadas con motivo de la sentida muerte del baron Thenard, hombre tan apreciado y conocido en todo el mundo por su saber como por sus virtudes. Este ilustre profesor viene á ofrecer una prueba mas con su vida ejemplar y con su muerte edificante de que la religiosidad no se divorcia del verdadero saber, ... cual, por el contrario, crece y se eleva mas cuanto mas firmemente se apoya en la Religion.

Los ejemplos de esta especie deberán hacer desistir á ciertas gentes de su ridículo empeño de pasar por ilustrados haciendo alarde de una incredulidad que no suelen tener, y que las mas veces no reconoce mas orígen que el orgullo.

Hé aquí los términos en que se espresó el párroco:

«Permitidme, señores, que interrumpa por un momento esta lúgubre solemnidad con algunas palabras que mi corazon no puede continuar guardando. ... dirán el hermoso talento, las nobles tareas del ilustre difunto... Lo que es á mí, la Religion y el reconocimiento me obligan á decir que en el baron Thenard habia algo mejor aun que la gran inteligencia y los vastos conocimientos que honran á un sábio académico; habia en él un corazon profundamente cristiano en el cual no podian tener entrada ni ese olvido de Dios y de la eternidad, otra de las mayores calamidades de nuestra época, ni esa seduccion de la ... que segun decia él mismo habia podido alucinarle en otros tiempos, pero de la que estaba desengañado hacia muchos años, conociendo su vacío.

»El baron Thenard tenia una fe inteligente que le hacia ver en el cielo un Dios á quien dar honor, y en sí mismo un alma que salvar; tenia una fe ilustrada que le hacia ver en la divina autoridad de la Iglesia la regla segura y acabada de sus creencias y de sus costumbres; pero sobre todo tenia una fe práctica que no le permitia ser inconsecuente consigo mismo ... de un modo y vivir de otro. Comprendiendo ...

hombre nunca es mas razonable que cuando deja que la razon divina dirija la suya propia demasiado débil; de la cual la enseñanza de la Iglesia es la espresion auténtica que jamas es el hombre mas grande que cuando se humilla delante de Dios, el baron Thenard sometia su espíritu á todos los dogmas, del mismo modo que sometia su voluntad á todos los preceptos: cada domingo acudia, confundido con el resto del pueblo, á los divinos oficios, con los ojos y el corazon fijos en su devocionario, y comulgaba en las grandes festividades. No era de aquellos que dicen; me confesaré á la hora de la muerte. Tenia demasiado talento para dejar así á la ventura su eterno porvenir; era hombre de un corazon demasiado grande para prevalerse de la salud y de la vida, de esos dos grandes beneficios del cielo, y hollar provisionalmente y confiando con dos cosas tan perecederas los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Y á la verdad que esto le ha servido de mucho: si él hubiese discurrido como lo hace una porcion de gentes, ¡cuán grande hubiera sido su error! Porque la muerte ha venido á herirle de repente, sin que le haya sido posible decir ni una sola palabra al sacerdote que acudió presuroso á la cabezera de su cama; pero merced á su prudencia cristiana, estaba preparado. Muy pocos dias antes de recibir el golpe fatal, habia de nuevo y en plena salud purificado su conciencia en el sagrado tribunal, con toda la sencillez del mas humilde penitente. Hé aquí, señores, unos hechos que me complazco en decir en voz muy alta, porque son á la vez una gloria para el que ya no existe, una leccion para los que le sobreviven y una garantía de su felicidad eterna para los que le amaron en vida.

»A estas palabras que la Religion me inspira, me obliga el reconocimiento á añadir otra alabanza, á saber: que jamás he apelado á su buena alma en favor de los menesterosos sin que él se haya apresurado á responder á mi llamamiento, que con mucha frecuencia no ha aguardado mis insinuaciones, llevando su delicadeza hasta el punto de adelantárseme para socorrer al indigente; que jamás ni la hermana de San Vicente de Paul, ni la Señora de la Caridad han llamado á la puerta de su corazon sin sacar de él una copiosa limosna; que muchas veces he descubierto yo pobres vergonzantes á quienes él socorria en secreto, contando con que solo Dios lo supiera, porque solo de Dios aguardaba la recompensa. Me complazco, pues, en proclamar en alta voz que al perder al baron de Thenard, pierdo uno de los mejores sostenes de mis pobres, y en medio del dolor que me causa esta pérdida, es un consuelo para mi alabar y decir lo reconocido que estoy á aquel hombre eminentemente bueno, á quien siempre he hallado dispuesto á socorrer al necesitado. Yo, señores, tenia necesidad de desahogar mi corazon en vuestra presencia, despues de haberlo desahogado delante de Dios en el santo sacrificio de la Misa; estoy seguro de que vuestros corazones me perdonarán este desahogo.»

Por su parte el ministro empezó su discurso, que luego se estendió á los demas objetos propios de la solemnidad, en los términos que siguen:

«Señores:

«Antes de hablar al consejo imperial de los proyectos de la sesion, quiero responder á la impresion de todos tributando el mas sincero y el mas brillante homenaje á la memoria del venerable colega que la muerte acaba de arrebatar a nuestro cariño. El señor baron de Thenard ha ofrecido una de esas nobles y labriosas carreras, en las cuales no sabe uno qué admirar mas, si los esfuerzos y los triunfos de su inteligencia, ó la práctica de todas las virtudes que Dios ha puesto en el corazon del hombre honrado.

»La universidad, la Francia, la Europa, han proclamado hace mucho tiempo el nombre del ilustre sabio, y yo no sabria decir nada que pudiera aumentar la gloria de aquel que ha dado tanta á su pais. Muy en breve, y por todas partes, irá unido al sentimiento universal el elogio de los trabajos que han enriquecido á la ciencia y á la industria, y el reconocimiento público tendrá para cumplir este piadoso deber los órganos mas acreditados y mas eminentes. Permitidme, señores, que recuerde, especialmente al consejo imperial, al hombre tan celoso por la instruccion de la juventud, al que se tenia por tan dichoso con los progresos de ella, al que era tan firme y tan benévolo con los que se dedican á la ingrata aunque honrosa tarea del profesorado. En su vigorosa y respetada vejez M. Thenard era como una cadena de las tradiciones universitarias, y á todos nos dominaba, tanto por su afectuosa bondad como por su profunda esperiencia. Dotado de un talento vasto y sólido y de un corazon escelente, ha repartido su vida en estudiar y en hacer beneficios. Así es que yo no sé de otra fama ni mas alta ni mas imperecedera que la suya. Nosotros, señores, le debemos un tributo, y yo tengo la honra de proponer al consejo imperial que esprese el vivo pesar que le ha causado la pérdida del baron Thenard.

Sin comentarios de ninguna clase, porque los creemos completamente inútiles, recomendamos á nuestros suscritores la lectura de la siguiente carta que trae *El Parlamento* en su número de hoy.

«Lóndres 4 de agosto.

»Sin dar crédito á *El Times* en su aserto que la generalidad de la poblacion del continente europeo mira con secreta satisfaccion los desastres que están esperimentando los ingleses en la India, es posible que algunos lectores asiduos de los periódicos de Lóndres, y especialmente los de *El Times*, descubran en estos lamentables sucesos fecundo asunto de recriminacion contra las violentas diatribas que en ellos se han publicado contra las medidas severas que los gobiernos estranjeros toman en casos de sublevacion y rebeldía. Los ingleses en la India ahorcan indistintamente á todo rebelde que cae en su poder, y lo hacen sin formacion de causa, sin el menor procedimiento judicial, sin mas causa que agarrarlo y colgarlo del primer árbol. En carta de un oficial del ejército inglés, publicada en los diarios, se lee esta concisa narracion: «Encontramos cuatro *sepois* que huian de la ciudad y los ahorcamos.» En las conversaciones privadas no se oyen mas que vaticinios sobre lo que se prepara en Delhy para cuando las tropas se apoderen de aquel foco de la revolucion. Ya verán Vds. primores cuando llegue el caso; y si da la casualidad de que la noticia coincida con el fusilamiento de algun sublevado ó revolucionario en cualquier parte del globo, y muy especialmente si la cosa ocurre en España, ya verán Vds. en el mismo número del mismo periódico grandes elogios del ejemplar castigo infligido á los unos, y una sarta de desvergüenzas aplicadas á la crueldad, á la barbarie, á los instintos sanguinarios de los feroces satélites del despotismo.

»Hoy no hay noticias frescas de la India, sino pormenores de las primeras ocurrencias: pormenores, en verdad, que hacen estremecer al corazon mas duro, y que disponen los ánimos á aguardar mayores y mas terribles catástrofes. El gran problema que, no resuelto todavia, y sobre el cual cada uno opina segun el mayor ó menor grado de intensidad en su miedo, es si el descontento que tan rápidamente ha cundido en las filas del ejército se comunicará ó no á la masa de la poblacion. Los optimistas dicen que el habitante de la India vive feliz bajo el yugo de la compañía, y que sabe apreciar los adelantos que el pais ha hecho, en todos sentidos, bajo la legislacion inglesa. Los pesimistas alegan que la principal causa de la revolucion es puramente religiosa, y que nada exaspera tan agriamente al bramin y al mahometano como el empeño con que los ingleses reparten la *Biblia* y procuran convertir unos y otros al cristianismo. Y como el labrador, el traficante, el jornalero, no son menos fanáticos y supersticiosos que el soldado, es probable que el mismo sentimiento que ha estallado en este, se abrigue en los otros, y no aguarde mas que una ocasion favorable para convertirse en rebelion abierta. Añadan ustedes á este poderoso motivo la irritacion de los innumerables príncipes que, con razon ó sin ella, han sido despojados de sus Estados por el gobierno de la India, y se convencerán de que no faltará apoyo á los que ven las cosas en negro. Lo que realmente milita en favor de los ingleses, es que los rebeldes no tienen caudillo ni pueden tenerlo. En la India, tanto por la índole natural de los indígenas, como por la especial organizacion de su sociedad, no hay verdadera popularidad, ni hombres que inspiren confianza á los pueblos ni exalten su entusiasmo. Generalmente los príncipes se han hecho aborrecer de sus súbditos por sus vicios, su crueldad, su codicia y por sus escesos de toda clase, y casi siempre ha sucedido que cuando uno de ellos ha sido destronado, y sus Estados agregados á los territorios de la compañía, la transicion ha sido acogida con júbilo por ricos y pobres, militares y paisanos.

»En medio de los temores que esta gran crísis despierta, los ingleses de todas clases parecen resueltos á pasar por toda clase de sacrificios pecuniarios para sostener el honor de su pabellon en aquel vasto imperio.

»Anoche se propuso y se aprobó en el Parlamento un bill, por el cual se autoriza al gobierno á reunir la Milicia cuando lo tenga por conveniente. Esto quiere decir que la mayor parte del ejército pasará al teatro de la guerra. Por lo demás, los trabajos legislativos se resienten de la languidez que producen los rigores de la estacion. Todo el que puede salir de Lóndres acude á los caminos de hierro ó á los buques de vapor, y se aleja cuanto le es posible de este horno en que nos estamos tostando. Por fortuna, á costa de 21 cuartos puede uno trasladarse al frondoso parque de Greenwich, y por poco mas, al ameno valle de Richmond. ¿Quiéren Vds. que el oxígeno del Océano vigorice sus pulmones? Pues por poco mas de un duro les es fácil recorrer las cien millas que separan á Lóndres de la costa. Aconséjoles, sin embargo, que no emprendan ninguna de estas viajatas en domingo, porque en semejantes dias es tal el concurso de los emigrantes, que solo á fuerza de empujones y codazos puede uno hallar sitio en un vehículo fluvial ó terrestre.—R. de Oya.»

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA reproduce el artículo de *La Estafette* que hace algunos dias publicó *La España*, y reprodujeron la mayor parte de los periódicos, relativo á que la Reina María Cristina se propone publicar una memoria justificativa.

EL LEON ESPAÑOL cree que los sucesos de la India tienen mas importancia que la que nos quieren dar á entender los periódicos de Londres, y se teme que sus funestas consecuencias vayan mas allá de lo que preven los confiados dominadores del Indostan.

EL CATOLICO replica á *La Epoca*, que en tono magistral quiso dar á nuestro apreciable colega una leccion de cómo la Iglesia tiene en Bruselas la facultad de adquirir sin tener á la vez la de conservar la propiedad inmueble.

LA EPOCA hace algunas consideraciones con motivo del parte telegráfico anunciando la ruptura de las relaciones diplomáticas de la Francia, la Prusia, la Rusia y la Cerdeña con la Sublime Puerta.

LAS CORTES tercia tambien en la polémica sostenida por la mayor parte de los periódicos de esta capital sobre la significacion política del duque de Valencia.

Sigue la contradanza.

Idem del 11.

LA ESPAÑA, ocupándose de la conspiracion recientemente descubierta en el reino de las dos Sicilias, que ha venido á justificar la conducta política del Rey Fernando, endereza á la Inglaterra la siguiente admonicion, despues de consignar que dificilmente habrá quien hoy niegue al soberano de Nápoles las altas cualidades, y con especialidad la prevision y prudencia que tan pocos han reconocido en él.

»Inglaterra, dice nuestro apreciable colega, que ha llevado el pendon en la cruzada contra la política del Rey Fernando II, se habria estremecido al sacudimiento revolucionario; que no son ya tan sólidos los cimientos en que descansa su organizacion; ni tan considerables sus fuerzas, desde que tuvo que emplearlas, con tan poco provecho como gloria, en la guerra de Oriente; ni es ya tan imponente su actitud desde que se le ha insurreccionado la India. Todavía nos acordamos de los recursos que puso en juego el gobierno inglés, siguiendo la tradicion de su pais de sojuzgar á las naciones débiles, para imponer al Rey de Nápoles una política que solo podia convenir á los revolucionarios de Italia; y ahora podemos asegurar que, si en esta obra funesta, de que por cierto le apartó una voz lanzada desde la corte de Rusia, no estaba, como nadie puede suponer que estuviese, de acuerdo con Pisacane, hacia por lo menos su causa y la de los revolucionarios de Europa.»

El que tenga el tejado de vidrio.....

EL PARLAMENTO contesta á las observaciones de *La Peninsula* sobre los gastos autorizados en el presupuesto de 1856.

EL OCCIDENTE se entrega á graves consideraciones con motivo de la ruptura de relaciones diplomáticas de la Turquía con la Francia, la Rusia, la Prusia y la Cerdeña.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa del mismo asunto, y con este motivo viene censurando la política de la Gran Bretaña que se ve hoy casi sola, es decir, sin mas apoyo que el del Austria, cuya amistad ha sido siempre muy dudosa para con ella.

LA DISCUSION se hace cargo de los artículos publicados recientemente por *La Epoca* sobre los peligros que amenazan al parlamentarismo, ofreciendo, despues de algunos plácemes, entrar en materia.

Veremos.

LA CRONICA se las ha con *El Parlamento* sobre cuestiones de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA PENINSULA se ocupa del rompimiento de las relaciones diplomáticas que ha venido á complicar la gravísima situacion que está atravesando hoy la Europa.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 11.

No contiene ninguna disposicion de interes.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los negocios de la India siguen con el mismo carácter que los hemos visto hasta aquí. La tan cacareada toma de Delhy, anunciada como segura por los periódicos, de la que daban estensos pormenores, y en la que se tenia casi por totalmente vencida la insurreccion, ha venido á reducirse á una simple salida de los sitiados, que, segun los partes, han sido rechazados; pero entretanto el general Bernard está esperando refuerzos que le hacen sobrada falta: únicamente se tenia por seguro haberse practicado una nueva brecha en los muros de dicha ciudad.

Los asesinatos de ingleses siguen á la órden del dia, sirviendo de represalia á los fusilamientos de indígenas: se han desarmado algunos regimientos mas. Los periódicos siguen ocupándose del terror pánico que reina entre los residentes europeos.

Madrás y Bombay permanecen tranquilas. Habia temores de que se alterara la tranquilidad pública en Calcuta; pero probablemente se habrá cortado el mal con el desarme del ejército; es lo cierto que marchan tropas en direccion de dicha ciudad, porque los ingleses no las tienen todas consigo; con este motivo el ministro de la Guerra ha ordenado la creacion de 10 batallones para reemplazar á los que marcharon á Calcuta, mandando asimismo que los de los regimientos que operan en la India consten de 1,000 á 1,200 plazas.

Puede calcularse que ascienden á 15,000 hombres los que en este momento están en camino para la India; les seguirán nuevos refuerzos. El general en gefe sir Colin Campbell ha manifestado que con estas fuerzas confia en restablecer la paz.

La cuestion que mas preocupa hoy la atencion pública, es la del rompimiento de relaciones con la Turquía; viene confirmándose esta noticia por los periódicos, y es asunto que creemos de general trascendencia en especial para la Inglaterra; ella sola ha sido capaz siempre de aventurar la pretension exagerada de gobernar la Europa, y uno de los resultados de tal mania es sin duda alguna las elecciones moldo-valacas, realizadas bajo las inspiraciones de su representante en Constantinopla; sin embargo, en esta ocasion habrá de ceder su levantado orgullo, porque no está en actitud de ponerse en pugna con las potencias signatarias toda vez que la India, China é islas Jónicas, reclaman el empleo de sus mayores esfuerzos, si ha de conservar, que lo dudamos, su dominacion ó influencia.

Confirmada la noticia de la derrota de Schamyl, saben nos ademas que el capitan Lichareff, jefe de la estacion marítima de Asterabad en el mar Caspio, desembarcó el 12 de mayo y destruyó á Tumasch, guarida de los bandidos turcomanos.

Hoy se ocupan los periódicos del célebre proceso sobre proyectos de asesinato del Empera-

dor, que comenzó el 6 en el tribunal de Assises del Sena: hé aquí algunos pormenores del acto: Tibaldi es un hombre de 30 años, natural de Viella, en Cerdeña, de oficio óptico. Grilli tiene 28 años, es natural de Cesena, en los Estados pontificios y de oficio sombrerero. Bartolotti cuenta 34 años, y es zapatero de oficio.

El escribano dió lectura del acta de acusacion, que fue escuchada por los reos con la mayor serenidad. El ministerio público acusa á los procesados de haber fraguado una conspiracion que tenia por objeto atentar á la vida del Emperador, conspiracion seguida de un acto cometido ó principiado para preparar la ejecucion, crimen previsto por el art. 89 del código penal.

Despues que el ugier hizo salir á los ocho testigos de cargo y cuatro de descargo que debian ser examinados, el presidente procedió al interrogatorio de Tibaldi. Este se mantuvo negativo. Fue interrogado en seguida el acusado Grilli por medio del intérprete jurado, que traducia las preguntas en italiano y las respuestas en francés. Este confesó que Mazzini habia propuesto al procesado y á Bartolotti si querian ir á Paris á asesinar al Emperador; que la miseria en que vivia le habia hecho escuchar esa proposicion, que habia pedido tres dias para reflexionar, y que al fin habia aceptado mil francos porque el patron le pedia dinero y él no lo tenia.

Acto continuo fue interrogado Bartolotti, el cual en sus respuestas deja comprometido á M. Ledru-Rollin, de quien refiere una conversacion que dijo habia tenido con Mazzini, sobre las horas á que acostumbraba á salir el Emperador.

Terminado el interrogatorio de los reos, se suspendió la audiencia por un cuarto de hora, invirtiéndose luego el resto de ella en el exámen de los testigos.

Por último se sabe que han sido condenados, Tibaldi á deportacion y Grilli y Bartolotti á quince años de encierro.

Segun vemos en una correspondencia de Nueva-York, el gobernador Walker, del Estado de Kansas, ha entrado sin resistencia en la ciudad de Lawrence.

La noticia relativa á la continuacion de las obras de la gran catedral que se quiere construir en Berlin ha causado alguna sorpresa, puesto que se ignoraba de dónde tomaria el gobierno los fondos necesarios al efecto. Sabemos hoy que el ministro de Comercio ha invitado á las grandes sociedades industriales para que contribuyan á esta empresa con cantidades mas ó menos considerables.

El Univers, periódico de Paris, anuncia que en Leeds acaba de abrirse una nueva iglesia católica romana, la mas grande que se ha construido en los tiempos modernos.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Clara, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Descalzas Reales, donde se festeja á Santa Clara como santa de su órden. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Se festeja á Santa Clara en todos los conventos de la órden de San Francisco, como los años anteriores.

En San Plácido y San Luis continúan las novenas á San Roque en la forma acostumbrada.

En San Isidro sigue la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores.

Continúa en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Juan García Rodriguez, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

A la hora y como en la iglesia anterior continúa en la parroquia de San Pedro la novena á Santa Filomena.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 26,10 d.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,75, 65 y 60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 6,25
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 87 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 34
Algarroba......	de 50	á 53

Quedan por vender sobre 00 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite...............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas..............	5 1/2 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy es el dia señalado en la sala de vacaciones de la Audiencia territorial de esta corte para la vista de la causa formada contra D. Juan Antonio Ortigosa, impresor y editor responsable de *Las Cortes*, por desacato á los ministros de la Corona.

Defenderá al procesado el distinguido jurisconsulto D. Miguel Agustin Príncipe. La acusacion la sostendrá el señor teniente fiscal D. Juan Lopez de Argüeta.

—Está terminado el proyecto de ley sobre la legislacion hipotecaria, con arreglo á las bases presentadas á las Cortes en la última legislatura. No tiene, sin embargo, fundamento la noticia de que se piensa en dar por decreto.

—Ha llegado á Madrid el célebre aragonés D. Joaquin Yagüe. Parece que uno de sus pronósticos es que el 25 de setiembre tendremos tan abundantes lluvias, que podrán considerarse como una parodia del diluvio universal.

—Parece que el diario político ***La Península*** **se** refunde en *El Clamor Público*.

—Caja de Ahorros. Las cantidades depositadas el domingo por 1,859 interesados, de los cuales 63 fueron nuevos imponentes, ascendieron á 104,086 reales. Las devoluciones hechas á solicitud de 58 personas importaron rs. vn. 60,694 con 77 cénts.

—Monte de Piedad. En julio último ha prestado el Monte 1.380,590 rs. á 4,187 personas, entre las cuales figuran 1,924 por cantidad desde 10 á 100 rs. vellon. En el mismo periodo se han desempeñado 3,792 partidas, reintegrándose su tesorería por desempeño y ventas en sala de almonedas de 1.180,490 reales.

—El producto bruto del azúcar se evalúa de 42 á 48 millones de quintales, correspondiendo á América de 23 á 25, á Asia de 10 á 12, á Africa de 4 á 5, á Australia de 1 á 1 1[2, y á Europa de 4 á 4 1[2.

Vamos á reasumirla en el siguiente estado:

Paises.	Años.	Quintales.
Estados-Unidos..........	1840.....	119.995
	1850.....	247.300
	1853.....	545.000
Cuba.....................	1844.....	2.600,000
	1850.....	6.850,000
Puerto-Rico..............	1840.....	550,000
	1852.....	1.017,000
Brasil.....................	1840.....	1.100,000
	1854.....	2 333,000
Antillas francesas.......	1840.....	1.430,000
	1850.....	536,000
Id. dinamarquesas......	»	250,000
Id. inglesas..............	1854.....	4.000,000
Méjico, Haiti, América, Central..................	1854.....	2.000 000
India inglesa	»	5.200,000
Id. holandesa.	1852.....	58.000
Otras posesiones holandesas en Asia.	1850.....	1.025 000
	de 3 á	4.000.000
Isla Mauricio.	1826.....	144,000
	1851.....	620,000

Asia envia á Europa las tres cuartas partes de su producto: la India inglesa, la quinta parte: las posesiones holandesas mas de la tercera: Cuba la mitad. Casi todos los demas paises nos envian tambien sus productos.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada en el dia de ayer, han salido agraciados los números siguientes:

47—21—34—17—85.

El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada estraccion á las huérfanas de militares, ha cabido en suerte á Doña Juana Ibañez, hija de D. Gabriel, individuo que fue del cuerpo de Carabineros de infantería, muerto en el campo del honor.

—Segun nos escriben del Ferrol, para primeros de setiembre saldrá sin falta de los diques la *Berenguela*, pues toda la gente del navío ha pasado á ella.

El 10, si el tiempo lo permite, saldrá de la Coruña la fragata *Nemesia* conduciendo sobre 200 hombres para la Habana, y acaso no sea esta la única espedicion del mismo género que se haga este mes, pues la *Perla* está anunciada para fines de agosto. Tambien se prepara una nueva espedicion para Montevideo.

—No era exacta la noticia que, tomada de ***El Comercio*** de Cádiz, dió la prensa de haber llegado á Montevideo la corbeta *Villa de Bilbao* y la goleta *Cruz*.

Estos buques salieron de Rio Janeiro para dicho punto el 6 de junio. A los tres dias se presentó un fuerte temporal, y el comandante de la corbeta dijo por medio de señales al de la goleta que lo dejaba en libertad de seguir su rumbo ó de arribar, segun lo que sus conocimientos le aconsejasen como mas conveniente. El comandante de la goleta contestó que agradecia el aviso, pero que adonde fuese la *Bilbao* iria la *Cruz*.

A poco el temporal tomó proporciones espantosas; de tal modo que los marinos mas avezados á los trabajos del mar no recuerdan haber visto otro igual. La goleta estuvo á punto de perderse y hubo necesidad al fin de picar los palos. El buque volvió de arribada á Rio Janeiro el 19.

No se sabia de la goleta, y no sin razon presumian todos que se hubiese perdido; pero una corbeta americana que llegó el 21 anunció que á la entrada del puerto habia un buque de guerra español desarbolado. Era la *Cruz*. Salió al momento un vapor para darle remolque, y entró á poco saludada con alborozo por la tripulacion de la *Bilbao*, que prorumpió en tres vivas á la Reina, contestando con las mismas aclamaciones la de la goleta.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 de agosto.—Osborne 9.—La salud de SS. MM. es escelente.

El Morning-Post publica otro artículo contra la conducta de los representantes de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña en Constantinopla.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Moreto*.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 707. Madrid, miércoles 12 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

El parte telegráfico fechado en Constantinopla el 8 de este mes, en que se anuncia la ruptura de las relaciones diplomáticas de la Francia, la Prusia, la Rusia y la Cerdeña con la Sublime Puerta, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, es muy digno de llamar la atencion de los hombres políticos que siguen la marcha de los sucesos de Europa. Sin embargo, este gravísimo suceso era de esperar, particularmente por parte de la Francia, cuyo representante en Constantinopla se habia colocado frente á frente de la influencia inglesa para proteger la constitucion de los principados moldo-valacos en un Estado independiente de la Puerta otomana.

Convocados los colegios electorales, el éxito de las elecciones debió ser poco favorable á las miras de las cuatro potencias cosignatarias del tratado de Paris, las cuales atribuyen este resultado á la influencia é intrigas de la Puerta otomana, pidiendo en su consecuencia la anulacion de dichas elecciones.

Pero el triunfo que acaba de alcanzar lord Redcliffe en esta ocasion, haciendo prevalecer una vez mas la influencia inglesa sobre la de las demas naciones, debe considerarse en esta ocasion tanto mas importante, cuanto que á la satisfaccion del orgullo de la diplomacia británica, debe agregarse la adhesion sincera á la política seguida en esta cuestion por el representante en Turquía del Austria, que no puede menos de considerar como una rémora á sus constantes proyectos de engrandecer sus dominios la proyectada fusion de la Moldavia y la Valaquia.

La política de Oriente acaba de tomar, pues, una nueva faz. Háse trocado los papeles. La Francia se separa de la Inglaterra para presentarse unida á la Rusia y á la Prusia, sus antiguos enemigos. La Cerdeña se une tambien á estas potencias, para dejar sola á la Turquía. ¿Pero no cuenta acaso la Puerta con el apoyo de la Inglaterra y del Austria? Verdad es que la preponderancia inglesa acaba de alcanzar un nuevo triunfo en Constantinopla; pero no lo es menos que el influjo moral de aquella gran nacion se debilita mas de dia en dia, y que la frecuencia con que se ve abrumada por rudos y tremendos golpes, parece un indicio cierto de que la hora de su decadencia ha sonado ya, sin que basten á contenerla los mas desesperados esfuerzos.

¿Y qué diremos del apoyo que el Austria ofrece á la Turquía en esta cuestion? Fresca está aun en nuestra memoria la conducta observada por la diplomacia austriaca durante la guerra de Oriente, y en esta cuestion no creemos que al conde de Buol le falten los recursos cancillerescos que siempre tiene á mano para salir de las cuestiones complicadas.

¿Qué surgirá de aquí? Lo ignoramos. Lo seguro para nosotros, es que el rompimiento de las relaciones diplomáticas de que nos venimos ocupando, no ha de turbar por ahora las buenas relaciones que existen entre la Francia y la Inglaterra, las cuales reciben en este momento la consagracion mas solemne; y descansando en esta alianza la paz de Europa, no hay que temer por hoy que surja la lucha. En esta peripecia diplomática vemos al mismo tiempo un nuevo síntoma del cáncer que corroe á la Turquía. Este imperio caduco está destinado á desaparecer muy pronto. Vive de vida prestada, y lo mismo un viento *Norte* que un viento *Sur* darán al traste con él cuando menos se piense.

J. M. DE RIERA.

Damos á continuacion una reseña del juicio que á algunos de nuestros cofrades ha merecido el rompimiento de las relaciones de la Rusia, Francia, Prusia y Cerdeña con la Turquía, secundada al parecer por la Inglaterra y el Austria.

El Leon Español cree que la causa de esta grave complicacion no es la union de los principados; la considera como solo el motivo inmediato, porque cree que la verdadera causa se encuentra mucho mas alta, envuelta en los pliegues del velo de arrogancia impremeditada con que la Inglaterra, á pesar de su prudente cautela, suele á veces investir los deseos, las exigencias y aun las necesidades de sus mas caros intereses. La política observada en esta cuestion por el embajador inglés en Constantinopla, ademas de ser completamente inesplicable y funesta para los mismos intereses de la nacion que representa, carece absolutamente de justicia.

Y añade:

«El rompimiento diplomático que acaba de tener lugar, demuestra la importancia que las cuatro potencias han dado á esta cuestion, y su firme resolucion de llevarla enérgicamente á solucion con arreglo á la letra y al espíritu del tratado de Paris. Y tal vez la nacion sobre quien recae toda la responsabilidad de este acontecimiento, será la primera que sienta sus lamentables resultados.»

Dice *El Occidente*:

«Al terminarse la guerra de Oriente, muchos hombres pensadores consideraron el tratado de Paris, mas bien que como el cimiento de una paz sólida y duradera, como un armisticio que dejaba respirar á los beligerantes y los colocaba en condiciones de reemprender las hostilidades. Era sin duda hiperbólica esta suposicion; mas no de todo punto gratuita y descabellada. Apoyábase en hechos que sin faltar á la verdad no podian calificarse de falsos ó alterados. El tratado de Paris no llenaba las aspiraciones de las dos grandes potencias que tenian un interés de primer órden en la guerra; la Rusia se veia comprimida en su desarrollo por las afortunadas playas del Asia, y el genio y los proyectos de Pedro I y de las dos Catalinas, que eran ya, sin embargo, el genio y los proyectos de su nacion, parecian refugiarse en el sepulcro de aquellos grandes monarcas, para presentarse, como un númen, en ocasiones y tiempos mas propicios. La Inglaterra, que habia desplegado grande aparato belicoso y todos los recursos de un poder marítimo colosal, no obtenia la menor ventaja real y positiva que la indemnizara de sus enormes sacrificios, ni aun la posesion de un peñasco en las orillas del mar Negro, sobre que pudiera echar los cimientos de un nuevo Gibraltar. Se retiraba de la guerra, no vencida, pero sí mortificada y con pocos motivos para considerar la paz como el mayor de los beneficios asequibles. No se reputará temerario el decir que el *statu quo ante bellum* dejaba las cosas y los ánimos en la misma disposicion que antes de dispararse el primer cañonazo; la Rusia y la Inglaterra abandonaban la liza como aquellos atletas griegos que despues de ensayar sus fuerzas en combates parciales, se respetaban mútuamente, y mas bien que comprometerse en un combate definitivo, preferian renunciar á la corona de mirto ó de laurel, último premio de sus fatigas y el mas esplendente emblema de su gloria.

»Otra consideracion debió afectar muy en lo íntimo al amor propio de la Gran Bretaña. Esta nacion no podia en justicia atribuirse esclusivamente el triunfo moral; para contener lo que se llamaban miras ambiciosas del autócrata, el leopardo inglés habia tenido que cobijarse bajo las álas del águila imperial francesa. La única nacion que reportara una ventaja correspondiente á las intenciones con que emprendió la guerra, habia sido la francesa. Esta potencia se armó precipitadamente, no para revindicar grandes intereses materiales, ni para abrirse el camino á conquistas que entonces no codiciaba, sino para acreditar su ascendiente á la faz de Europa, y las épicas hazañas de las huestes imperiales demostraron en efecto que aun circulaba por las venas de sus soldados la sangre de los vencedores de Marengo y Austerlitz. Suspensas las hostilidades, la Francia pudo arrojar su espada, como la de Breno, en uno de los platillos de la balanza política, pero no lo hizo, y comprendiendo el papel que la fortuna le habia asignado, se esforzó por que la paz se ajustase con condiciones equitativas. En aquellos momentos se la miraba como al árbitro de los destinos del mundo, y el tratado de Paris fue el mas bello monumento de su gloria.

»A la luz de estos recuerdos es fácil descubrir la causa de ese grave acontecimiento, cuya noticia nos ha trasmitido el telégrafo. El honor de la Francia imperialista está vivamente empeñado en sostener á todo trance en su espíritu y en su letra el tratado de Paris. La Inglaterra de lord Chaptamz, la Inglaterra de Pitt, la potencia que se ha adherido hace mas de un siglo á un pensamiento de política esterior fijo é inmutable; la Inglaterra que aspira á conservar con el cetro del Océano una influencia irrebatible en los asuntos continentales; esa Inglaterra rica, grande y prepotente, no podia cerrar con sinceridad un tratado que menguase su ascendiente, sin revelar su poder y grandeza. Así se la ha visto proceder con lentitud en la ejecucion de aquel tratado; así se la ha visto mirar con recelosa inquietud á su primera rival, la Rusia; así se ve que alguno de los periódicos ingleses enuncia sin rebozo la probabilidad de que la insurreccion india se desarrolla al impulso dado por el gabinete de San Petersburgo.

»Pero la Inglaterra, poco dichosa en los campos de batalla, ha buscado y ha obtenido mayor ventura en la region diplomática. Merced á los talentos y á la habilidad de su embajador lord Strafford Redcliffe, la Inglaterra ha conseguido en la Sublime Puerta un ascendiente que en vano han pretendido combatir y neutralizar los embajadores de las demas potencias. Lord Strafford Redcliffe y M. de Prokesch-Oten, representante del Austria, se opusieron desde un principio á la reunion de los principados danubianos que las demas potencias solicitaban con ardor. El tratado de Paris establecia que al verificarse la reorganizacion de los pueblos moldo-valacos, se consultase á estos mismos pueblos, promoviendo una reunion de *Divanes ad hoc*. La Turquía, no atreviéndose á faltar abiertamente á la letra de aquella estipulacion solemne, procedió á la convocatoria de los Divanes; pero se han hecho las elecciones, segun se dice, con tanta y tan notoria ilegalidad, empleando hasta la violencia contra los partidarios de la union, que el representante de Francia, secundado por los de Rusia, Prusia y Cerdeña, han creido de su deber pedir que se anulasen completamente. Por un momento se creyó que el Sultan accederia á esta demanda habiendo caido del ministerio Reschid-bajá, que pasaba por muy adicto á la Inglaterra y contrario á la reunion de los principados; pero despues ha debido insistirse en la misma línea de política, cuando los representantes de las cuatro potencias han tomado el partido estremo de retirarse de Constantinopla. Como no se concibe ni esplica esta firmeza en el gobierno otomano, abandonado caso de un conflicto á sus propios y precarios recursos, la opinion general atribuye una iniciativa misteriosa pero enérgica en este asunto, á la Inglaterra y al Austria.

»Ancha márgen presenta para largos comentarios un acontecimiento de tal magnitud. ¿Será este el primer destello de un fuego oculto que puede poner en combustion á toda la Europa? ¿Abandonará la Inglaterra á la Turquía en el trance de un choque mas que inminente con la Francia y la Rusia? ¿Evocará Napoleon III las tradiciones de la Francia imperial, y un nuevo tratado de Tilssit acabará por romper todas sus relaciones con la Gran Bretaña? Si llega á trabarse la lucha, ¿hasta qué punto podrá sostenerse esa especie de alianza tácita entre la Francia, la Rusia, la Prusia y la Cerdeña por un lado, la Inglaterra y el Austria por otro? Cuestiones son todas estas de la mayor importancia y gravedad, y para resolverlas, esperamos que el horizonte político, hoy tan sombrío y nebuloso, se aclare un poco y nos permita dar á nuestros juicios la garantía, por lo menos, de la verosimilitud.»

El Clamor Público se espresa en estos términos.

«La cuestion de Oriente, que algunos creian terminada con el tratado de Paris, renace bajo nueva forma. ¿Cómo renace? Encontrándose la Francia unida con la Rusia y la Prusia y frente á frente de Inglaterra. ¿Y cuándo renace? Cuando Inglaterra ve seriamente amenazado su imperio en la India; cuando para recobrar su ascendiente se encuentra precisada á hacer inmensos sacrificios; cuando necesita todo su ejército para la India y para la China; cuando las islas Jónicas muestran demasiado á las claras su espíritu de independescia; cuando tal vez no podria en caso de guerra atender á tantas partes y defender militarmente su influencia en Europa si llegara en tales circunstancias á verse comprometida.

»La manera con que desde la guerra de Crimea se han ido sucediendo las complicaciones para el gobierno inglés, merece llamar poderosamente la atencion de los hombres pensadores. Para nosotros la Inglaterra cometió grandes faltas en aquella lucha. Si pretendia defender al débil contra el fuerte y oponer una barrera á las invasiones del despotismo ruso en Occidente, debió empezar por herir á la Rusia en Europa, resucitando la nacionalidad polaca; debió no dejarse envolver en las redes de la diplomacia austriaca, haciendo concesiones que el buen sentido del pueblo británico rechazó en aquella época; y si todo esto era incompatible con la alianza de Luis Napoleon, debió haber renunciado á la alianza de Luis Napoleon.

»Nada de esto hizo: toleró que no se auxiliase al principio de la guerra al valiente y aguerrido ejército turco del Danubio, que habia rechazado á los rusos de Silistria y que solo necesitaba algunos refuerzos y abundantes recursos para batirlos definitivamente, porque temia Francia que invadida la Servia y sublevada despues la Hungría, cundiese la revolucion en Italia y se conmoviese la Europa entera: consintió que no se llevase despues la lucha al Asia protegiendo á Kars y favoreciendo los esfuerzos de los bajás, á quienes se habia privado hasta de los medios de abastecer sus tropas, porque no entraba tampoco en los planes de la Francia favorecer por aquella parte de la Turquía el influjo de la Gran Bretaña en Persia, y por tanto su dominacion en la India. Los resultados de aquella política mezquina y estrecha, tan poco conveniente á la nacion que hoy representa el principio liberal en Europa, los estamos viendo ya. La flor del ejército inglés ha perecido en el suelo inhospitalario del Quersoneso Táurico; y sin haber conseguido ventajas notables sobre el imperio ruso, siente los efectos de su presencia en la China, en la India, en el archipiélago griego, y últimamente en Turquía, donde se encuentra al lado de la Rusia á esa Francia á cuyo lado combatié en Crimea.

Solo falta que Austria la abandone, Austria cuya amistad no ha sido nunca segura para Inglaterra; y entonces se veria casi realizada, aunque en otra forma, la idea del primer Napoleon, que por medio del bloqueo continental pretendió

escluir á Inglaterra del comercio y amistad de las naciones civilizadas de Europa.

»Claro está que cuando los hechos no han recibido aun el suficiente desarrollo, no podemos aventurar juicio alguno para el porvenir. Sin embargo, creemos que ha llegado el caso de plantear esta cuestion: La *entente cordial* entre los gobiernos inglés y francés, ¿es tan sincera como desearian los que pretenden fundar la paz del mundo en el aplazamiento y no en la resolucion de todas las cuestiones? ¿Podrán seguir indefinidamente aplazados los problemas pendientes? Pronto los sucesos contestarán á estas preguntas.»

Vuelve en su número de hoy á ocuparse de este asunto, y espresa su confianza á augurar un pronto y feliz término á las recientes complicaciones, y un aplazamiento en la cuestion magna que tarde ó temprano ha de resolverse entre la Rusia y la Gran Bretaña.

Dice *La Discusion*:

«¿Qué significacion tiene este suceso? Para muchos no es otra cosa que una complicacion mas ó menos larga en la política europea; á nuestros ojos es un anuncio probable, si no seguro, de una nueva guerra, ó por mejor decir, de la continuacion de la guerra de Oriente; porque la guerra de Oriente no concluyó en el tratado de Paris, que no resolvió nada; que no acabó con los antagonismos que habia producido la lucha; que dejó en pie, los unos enfrente de los otros, todos los intereses que estaba encargado de conciliar; que no acertó, en fin, á desarmar á los que eran antes, y continuaron siendo despues, enemigos implacables y eternos.

»Es, pues, de temer qué surja la guerra de este acontecimiento; y prescindiendo ahora del motivo aparente, respecto al cual está la justicia de parte de la Francia y de la Rusia, razones hay para sospechar que se ha realizado un suceso por el cual trabajó mucho el difunto Emperador Nicolás, y que se ha venido preparando activamente de algunos meses á esta parte; la union de Luis Napoleon con la Rusia en contra de la Inglaterra. Las circunstancias en que se ha verificado este rompimiento, su coincidencia con la insurreccion de la India, hacen presumir que Napoleon III no esté acaso distante de continuar respecto á Inglaterra la política del fundador de su dinastía: en tal caso, conocida la política vacilante é indecisa del Austria, la Gran Bretaña habria de soportar sola el choque con tres naciones poderosas, disponiendo, como es natural, que la Cerdeña se apartara de la alianza francesa, ó á lo menos no tomara una parte activa en la lucha.

»¿Qué haria en tal caso Inglaterra, comprometida en la China, obligada á hacer grandes sacrificios de hombres y dinero para sostener su dominacion en la India, y teniendo que luchar con tres enemigos poderosos? ¿Retrocederá ante tantos peligros abandonando á la Turquía despues de haberla comprometido? No lo creemos de la tenacidad británica. ¿Atacará á sus enemigos en el interior, usando de su habitual política?

»De cualquier modo, si la guerra de Oriente continúa, grandes sucesos vamos á presenciar, acaso dentro de breve tiempo.»

Hé aquí las apreciaciones que sobre este grave asunto leemos en una correspondencia de Lóndres:

«Toda la atencion hoy de los políticos se halla preocupada con lo que saldrá de la visita que hace en este momento el Emperador Napoleon á la Reina Victoria. *El Times* de hoy dice que los *vecinos* que la Gran-Bretaña tiene en Europa y en América asisten á la lucha que los isleños sostienen en la India, con un interes que no está exento de placer, y se queja con mucha gravedad de esta curiosidad tan poco simpática. *El Times* acierta en esas palabras, que pintan exactamente el sentimiento del público europeo con respecto á la gran catástrofe que ha sobrevenido para la Inglaterra. Pero ha olvidado el primer periódico de Lóndres otra cuestion que para la Francia es de primer órden: la de los Principados, en la que el aliado de la Crimea ha abandonado á la Francia, por sostener los intereses del Austria, un mosáico compuesto de nacionalidades distintas y heterogéneas que no aguardan mas que un segundo cataclismo como el de 1848 para quebrarse y dividirse, con gran peligro de la corona de los Absbourgo Lorenas.

»La Inglaterra, despues de haberse quedado con el monopolio de todos los intereses industriales, comerciales y políticos de Turquía, se ha colocado abiertamente en oposicion con los intereses de la Francia en ese estremo Oriente de la Europa que la Francia, por afinidad de raza, de historia, de costumbres, y por su espíritu eminentemente liberal y civilizador, querria sacar de la abyeccion en que se halla sumido, dando á los latinos del Danubio la autonomía por la que suspiran.

»Las cuatro potencias unionistas van de acuerdo contra la Turquía, el Austria y la Inglaterra; las cuatro potencias han protestado contra las elecciones de la Moldavia, la tiranía del kaimakan y las veleidades injustificadas del gobierno turco. Al soplo de esta protesta, el ministerio turco ha sido modificado profundamente; tres miembros del partido nacional han subido al ministerio. ¿Qué significacion tendrá la modificacion? ¿Se anulará por fin las elecciones de la Moldavia de 19 de julio? ¿Continuará la cábala de los farsarios de Jassy? ¿Qué hará la Inglaterra ante la actitud enérgica de la Francia, de la Rusia, de la Prusia y de la Cerdeña? La alianza anglo-austriaca, ¿prevalecerá sobre la anglo-francesa?

»Yo creo que ni el Austria, ni lord Strafford, ni el Sultan se han formado una idea exacta de lo decidido que está el Emperador Napoleon á que cese el cúmulo de enredos con que de algun tiempo á esta parte se ha tratado de ocultar á la Europa lo que pasa en las orillas del Danubio; y tengo para mí que el Emperador hablará en Osborne un lenguaje claro y franco, y que los asuntos de la Moldo-Valaquia tendrán una solucion satisfactoria para los amigos de la civilizacion con esta entrevista de los monarcas de ambos paises.

»Despues de todo, la Inglaterra no pierde nada con la creacion de una nueva Bélgica en las márgenes del Danubio, bajo la proteccion colectiva de las grandes potencias. El Austria es la que perderá en su dia, por la ley de estraccion que la Moldo-Valaquia, libre y floreciente, ejercerá necesariamente sobre las poblaciones de la Boukovina, del Banato y de la Herzogovina, destinadas un dia á formar la gran federacion latina en medio del mundo esclavo. Por eso trabaja tanto el Austria en apartar de sí este peligro, y por eso ayuda á la Turquía en sus planes de resistencia al tratado de Paris en lo concerniente á los Principados.»

J. M. de Riera.

Monseñor el Obispo de Soissons ha dirigido la siguiente circular á las conferencias de San Vicente de Paul, con motivo de la coronacion de Nuestra Señora de Liesse, que debe verificarse el 18 de agosto.

«Soissons 19 de julio.

EN LA FESTIVIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

»Nunca vemos llegar sin conmocion muy viva la época en que debe verificarse la asamblea solemne, que de algunos años á esta parte nos proporciona el inefable consuelo de veros reunidos en torno nuestro. Estas emociones, por lo demas, son muy dulces para nuestro corazon, y nosotros las esperimentamos con tanta mas felicidad, cuanto que os son debidas: ¿no está, en efecto, la fuente de ellas en los sentimientos que nos causan siempre en estas reuniones vuestro espíritu de fe y vuestra generosa consagracion á los pobres?

»Este año, sin embargo, parece que esperimentamos alguna cosa mas aun que los años anteriores: ¿debe esto admiraros? No indudablemente, puesto que la causa de ello está naturalmente en la solemnidad escepcional de la circunstancia que debe reunirnos.

»No ignorais, en efecto, señores y muy queridos hijos en Jesucristo, que el santuario bendito de Nuestra Señora de Liesse será testigo el 18 de agosto próximo de una de las ceremonias mas imponentes de que se haya hecho mencion nunca en los anales de la peregrinacion. La coronacion de la estatua venerada de la Santísima Vírgen. Este insigne favor, debido á la alta y tierna benevolencia del Soberano Pontífice, así como á una distincion enteramente particular del venerable capítulo de San Pedro de Roma, va á ser para todos nuestros queridos diocesanos causa de las mas abundantes bendiciones. La pompa religiosa que allí se desplegará, la reunion de un gran número de Prelados franceses y estranjeros, la presencia de uno de los miembros mas distinguidos del capítulo de San Pedro, monseñor de Fellouis, Prelado de la casa de Su Santidad y secretario de la Sagrada Congregacion de los Regulares, encargado de proceder en persona á la ceremonia de la coronacion, la asistencia de la mayor parte de nuestro muy amado clero, todo contribuirá á realzarla de tal manera, que su recuerdo no podrá menos de quedar profundamente grabado en todos los corazones.

»Hemos creido que esta solemnidad exigia de vuestra parte una manifestacion que vuestros sentimientos y vuestra consagracion habitual á las obras de caridad dan á todos el derecho de esperar de vosotros. ¿No sois, en efecto, por el hecho mismo de vuestra asociacion y por los servicios que diariamente prestais á la Religion en la persona de los miembros de Jesucristo que padecen, los mas queridos entre todos de la Reina del cielo y de la tierra? ¿No debe ella esperimentar la necesidad de ver venir á todos, en este gran dia, á depositar á sus pies, en su santuario, el tributo de vuestro amor y de vuestros homenajes?

»Nos ha parecido, en su consecuencia, que nada podriamos hacer que le fuese mas agradable, que agrupar en rededor suyo en esta ocasion tan solemne á todas sus muy amadas conferencias de San Vicente de Paul. Y como hubiéramos temido parecer indiscretos, promoviendo una nueva reunion en otra época, nos hemos resuelto aprovechar esta solemnidad para dirigiros nuestro llamamiento anual. ¡Qué ocasion mas feliz para ocuparnos de nuestras obras caritativas, para escitar nuestro celo, para bañarnos en la caridad misma de Jesucristo, que aquella en que rebosando júbilo el corazon de María á la vista del tierno espectáculo que ofrecerá su santuario predilecto, se gozará derramando en nuestros corazones las gracias que habia pedido para nosotros á su divino Hijo!

»Añadid á esta consideracion, señores y muy queridos hijos en Jesucristo, que la Asamblea de todas las conferencias de nuestra hermosa é interesante diócesis, tendrá el honor y la inestimable ventaja de estar presidida en esta ocasion por todos los Prelados presentes en la ceremonia, y que á consecuencia del alto honor que se le hará, vendrá á ser esta Asamblea tan estraordinaria como la ceremonia misma que dará lugar á ella.

»¡Cuántas razones no teniamos, pues, señores y muy queridos hijos en Jesucristo, para tomar una determinacion que, al proporcionaros tantos beneficios, debia igualmente ofreceros el dulce consuelo de poder ser para todos motivo de edificacion!

»Porque, permitidnos que os lo digamos: ¿no hubiese faltado á esta fiesta religiosa uno de sus mas bellos ornamentos, si vosotros, que, segun el pensamiento del gran Apóstol San Pablo, debeis ser en todas partes el buen olor de Jesucristo, *Christi bonus odor sumus in omni loco*, solo os hubieseis encontrado en esta imponente reunion de fieles, como miembros aislados y dispersos de una de las asociaciones mas florecientes de la Iglesia católica? Vosotros debeis presentaros en esta Iglesia, tan bella y tan grande por sus institutos de caridad, como una falange de honor suya, y no solo como combatientes destacados de ese ejército destinado por los designios del Altísimo á combatir los buenos combates del Señor: porque no basta qué esteis cada uno en particular, dispuestos á defender su causa cuando se presente la ocasion; es preciso ademas que se pueda, en ciertas circunstancias solemnes, ver y admirar en vosotros el poder de este lazo de fe y de caridad que une á las asociaciones piadosas. Porque nada es mas á propósito para hacerla resaltar en todo su esplendor, que el tierno espectáculo de esta fe y de esta caridad, dándose la mano, uniendo sus fuerzas en una masa de hombres formalmente cristianos, que solo forman todos ellos un corazon y un alma: *Cor unum et anima una*.

»Hé aquí el espectáculo que deseamos vivamente que podais ofrecer á esta muchedumbre compacta de fieles reunidos espontánea ú oficialmente en el santuario de María, nuestra comun Madre. Mostraros en esta circunstancia, con esta actitud piadosa y recogida, que es el sello del verdadero sentimiento religioso, es para vosotros, señores y muy queridos hijos en Jesucristo, un deber cuyo cumplimiento os será dulce á vosotros mismos. Nuestro corazon será el primero en esperimentar su feliz influencia, y tanto, como se complace en pensar que sois objeto del mayor gozo para la Santísima Vírgen María, tanto mas se complacerá en consideraros y presentaros como su mas querido tesoro.

»Os invitamos, pues, á todos á que os reunais el 18 de agosto próximo á los pies de Nuestra Señora de Liesse, y nos atrevemos á contar con vuestra solicitud en acudir á vuestro llamamiento..... El recuerdo, tan vivo aun en nosotros, de las reuniones de los años anteriores, nos es una segura garantía de que comprendereis lo que deben ser las reuniones de este género, y con qué disposiciones debeis prepararos para ellas. Si solo exigiéramos de vosotros en esta ocasion sentimientos de fe, os hariamos una injuria: es algo mas que fe lo que reclamamos de vosotros, so pena de reducirnos á trataros como tratariamos á los mas indiferentes. ¿No decia Jesucristo en otro tiempo á sus discípulos, con motivo del precepto de la caridad fraternal, si solo amais á los que os aman, qué recompensa podreis esperar? ¿No lo hacen así aun los publicanos? Si solo saludais á vuestros hermanos, ¿qué haceis en esto que no hagan los demas? *¿Nonne et publicani hoc faciunt? ¿Nonne et ethnici hoc faciunt?* ¿No se veeran aun los mas indiferentes obligados, á pesar suyo, á obrar así? *¿Nonne et publicani hoc faciunt?*

»Es preciso, pues, que exista otra señal por medio de la cual se os reconozca como á hijos de San Vicente de Paul, y esta señal es, permitidme que os lo diga, una tierna piedad, un reconocimiento filial á la Santísima Vírgen, una fe ardiente, un gran amor por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, un hambre insaciable del pan eucarístico.... Así, pues, nos atrevemos á esperar que comprendereis que no os invitamos tan solo al santuario de María, sino tambien al sagrado banquete de su divino Hijo. ¿Cómo separariais el uno del otro, ni cómo podrian ser completos el júbilo de vuestros corazones y el del corazon inmaculado de María, si no celebraseis esta coronacion solemne de su estátua venerada, recibiendo en la Santa Comunion el cuerpo y sangre de Jesucristo?

»Hé aquí manifestado todo nuestro pensamiento, señores y muy queridos hijos en Jesucristo, el cual, por otra parte, es menos nuestro pensamiento personal que el de nuestro cariño hácia vosotros. Os lo anunciamos con esta sencillez y esta franqueza de corazon que nos complacemos siempre en emplear en nuestras relaciones con vosotros.

»No podriamos olvidar que somos vuestro padre, el protector mas acendrado de vuestra hermosa y sublime mision, y sobre todo, el Obispo de estos pobres cuya salud espiritual y cuyo [illegible] vio material estais llamados á proporcionar [illegible] concierto con nosotros. Bajo estos diversos [illegible] los, nos complacemos con el gran apóstol [illegible] Pablo «en dar gracias á Dios por haberos [illegible] »do para salvaros por la santificacion del Es[illegible] »tu Santo que os ha comunicado, y por la fe [illegible] »la verdad que os ha dado.» *Nos... debemus [illegible] tias agere Deo semper pro vobis, fratres dilec[illegible] Deo... ad salutem, in sanctificatione Spiritus [illegible] in fide veritatis....*

»Hé aquí por qué añadiremos con el mis[illegible] apóstol: permaneced firmes en la fe y conser[illegible] las tradiciones que habeis aprendido, [illegible] nuestras cartas ya por nuestras palabras. *[illegible] que, fratres, state et tenete traditiones quas [illegible] cistis, sive per sermonem, sive per epistolam [illegible] tram.*

»Y para mejor revelaros aun toda nuestra [illegible] nura y toda nuestra simpatía hácia vuestra [illegible] os dirigimos al terminar estas otras palabras [illegible] doctor de las naciones: «Que Nuestro Señor [illegible] »sucristo y Dios nuestro Padre, que nos ha [illegible] »do y nos ha dado en vosotros, por su gracia »un consuelo eterno y una tan feliz esperanza »consuele él mismo vuestros corazones y os for»talezca en toda clase de buenas obras y de »buenas doctrinas.» *Ipse autem Dominus [illegible] Jesus Christus, et Deus Pater noster qui dilexit nos et dedit consolationem æternam et spem bonam in gratia, exhortetur corda vestra et confirmet in omni opere et sermone bono.*

»Recibid, señores, y muy queridos hijos en Jesucristo la nueva seguridad de nuestra afectuosa estimacion y de nuestra consideracion muy distinguida.

»Pablo Armand,

»Obispo de Soissons y Laon.»

F. Gamayo.

El dia 10 á las doce se reunió la comision que entiende en el plan general de instruccion pública, redactado conforme á las bases votadas por los cuerpos colegisladores. Segun lo que ha llegado á nuestro conocimiento, el plan abraza todos los diversos ramos de la enseñanza, empezando con la elemental y concluyendo con la superior, inclusas las carreras especiales de caminos, minas, arquitectura, etc., *así como las industriales y de comercio: de forma, que solo queda esceptuada la enseñanza eclesiástica que se da en los seminarios*. Las sesiones tendrán lugar todos los dias hasta la completa discusion de todo el plan, lo cual hace suponer que este deberá estar vigente para el próximo curso académico.

Parece que ayer se han ocupado, primero del plan en general, y despues de la instruccion primaria. Ignoramos los pormenores de la discusion.

—

Hace dias pasaron por Bayona los señores duques de Alba, á quienes se les da el tratamiento de alteza, con arreglo á una órden del gobierno francés últimamente espedida, segun parece, pero que no se ha publicado.

—

Se han recibido noticias de Méjico que corresponden al 10 de julio: fechada en Zakapoaxtla, y firmada por Marcelino Cobos, circulaba una proclama altamente ridícula en la forma y en el fondo, en sentido conservador. Era opinion general que este documento habia sido fraguado por los amigos de Comonfort para poner en ridículo á los partidarios de Santa Ana. Los periódicos ministeriales, que lo son todos los que en aquella república se publican, pues á la oposicion no se la deja escribir, dicen que la invasion española que amenazaba al pais no tiene mas objeto que el establecimienio de Santa Ana. El manifiesto de este general se atribuia al señor Bonilla, y se creia escrito en Méjico mismo. Nada se dice de la causa seguida contra los asesinos de Tierra Caliente.

—

El dia 24 de julio, S. M. la Reina Cristina tuvo una pequeña recepcion en el Havre, donde reside con toda su familia, y adonde la han visitado muchos de los españoles que hoy viajan por el estranjero.

—

Leemos en un periódico:

«Las academias provinciales de Bellas Artes de España se ven amenazadas de un golpe que el plan de estudios intenta darles, dejando redu[illegible]

das las que son de primera clase á meras escuelas de dibujo, y solo quedará en pie, y con notables reformas para su engrandecimiento, la de San Fernando en la corte.»

—

Dice el *Diario de Roma* de 3 del actual:

«Un despacho telegráfico llegado hoy de Bolonia, anuncia que el Santo Padre ha celebrado esta mañana un consistorio, al que asistian nueve cardenales, y en el que han sido nombrados titulares para varias iglesias episcopales y arzobispales.»

—

Un diario estranjero supone una mision política al príncipe Wladimir de Raziatinsky, coronel de guardias y primer ayudante de campo del Emperador de Rusia, que llegó hace pocos dias á Madrid.

—

Hemos recibido correspondencia y periódicos de la isla de Cuba: estos últimos alcanzan al 12 de julio. Reinaba completa tranquilidad en nuestra rica Antilla.

—

La Península indica ayer que no se halla dispuesto por ahora á cesar en su publicacion.

—

Segun un periódico de ayer mañana, el señor D. José Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*, es el indicado para el cargo de director de la nueva dependencia que se crea en el ministerio de la Gobernacion, con el título de direccion de policía.

—

El domingo 5 de julio tomó posesion de la comandancia general del apostadero de la Habana el jefe de escuadra de la real armada D. Antonio Estrada, nombrado en relevo del jefe de igual graduacion Sr. D. Manuel de Quesada.

El Sr. Quesada vuelve á la Península despues de cumplidos los tres años de ejercicio de su empleo.

—

Segun *La Presse*, el Sr. Lafragua, que en la actualidad se halla en Paris, saldrá en breve para Veracruz, no porque las negociaciones con España hayan sido interrumpidas, sino para recibir instrucciones mas completas.

J. M. DE RIERA.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

—

TRIBUNAL DE ASISSES DEL SENA.

Audiencia del 6 de agosto de 1857.—Presidencia de Mr. Vanin.

Complot contra la vida del Emperador.

Asi que se abren las puertas de la sala de audiencia, las personas provistas de billetes son admitidas á ocupar los puestos que les están reservados.

Sobre los bancos colocados cerca del de los defensores, se ve cierto número de abogados.

Se observa entre el auditorio algunas señoras y muchos personajes de distincion.

A las diez, el tribunal se constituye en sesion. El procurador general Mr. Vaisse, asistido del abogado general Mr. Barbier, ocupa el sitio del ministerio público.

Mrs. Desmarest, Flocquet, Lacan, y Leganu, están sentados en el banco de defensa.

Sobre la mesa destinada á las piezas de conviccion, se ve una maleta de cuero...

Prévias las observaciones del procurador general, el tribunal, presumiendo la estension que tendrán los debates, ordena que se proceda al sorteo de un jurado suplementario.

Se introduce a los acusados.

Tibaldi está colocado el primero. Es un jóven rubio y pálido, de poca estatura, que no representa la edad que tiene. Los otros dos acusados no ofrecen nada de particular.

Interpelados por el señor presidente, Tibaldi, Grilli y Bartholetti contestan en estos términos á las de costumbre, el primero en francés, los otros con el auxilio de un intérprete.

1.° Paolo Tibaldi, de edad de 30 años, nacido en Vielia (Estados sardos), óptico, y que vive en la calle de Menilmontant, núm. 122.

2.° Paolo Grilli, de 28 años de edad, nacido en Cesena (Estados romanos), sombrerero, que habita en el arrabal de San Dionisio, núm. 82.

3.° Giusepe Bartholetti, de 34 años, zapatero, que vive en el mismo domicilio que el precedente.

Mr. *Commerson*, relator: Da lectura del acta de acusacion, concebida en estos términos:

«El partido revolucionario no ha abandonado sus proyectos ni sus esperanzas. Vencido en las luchas á mano armada, repudiado por la Francia en la prueba solemne de muchos escrutinios abiertos al sufragio universal, estaria reducido á la impotencia si supiera inclinarse ante el objeto y la voluntad del pais.

Lóndres es la mansion escogida por algunos de los demagogos mas comprometidos. Allí se ha formado, como se sabe, una especie de congreso insurreccional donde hombres pertenecientes á las nacionalidades mas diversas han venido á poner en comun sus ódios y sus pasiones. El emperador Napoleon III es el principal objeto de estas pasiones y de estos ódios, porque es el representante mas glorioso y mas firme del principio de autoridad.

En la lógica revolucionaria, el asesinato del Emperador es el único medio de llegar al trastorno de la Francia y de la Europa, y muchos de los refugiados de Lóndres no han retrocedido ante tal medio. Así es como el asilo hospitalario, abierto por una nacion generosa, ha venido á ser un pais de trastornos y de complots.

Los acusados Mazzini y Ledru-Rollin han cometido, segun la informacion, el criminal abuso de la hospitalidad recibida en Inglaterra. Ya mas de una vez se han encontrado mezclados sus nombres á proyectos de asesinato, cuyos autores han sido sorprendidos ó han desistido por la vigilancia de la autoridad.

Desde el fin del año de 1856 era esperado por ellos como una época favorable el próximo renovamiento del cuerpo legislativo. En una carta dirigida de París á Mazzini el 2 de noviembre de 1856, y que va unida al proceso, se le hablaba de estas culpables esperanzas. Es de notar en ella lo que sigue:

«...¡Una ocasion! A vos toca saber cuál será. Puesto que hablamos de ocasion, diremos que las elecciones del cuerpo legislativo producirán mucha agitacion. En este momento una ocasion podria dar lugar á muchas cosas. El sufragio universal es la base de las elecciones. ¡Reflexionad!»

El autor de esta carta, el Sr. Signieres, ha sido oido en la instruccion; no ha podido negar que fuese suya; no ha negado tampoco que la hubiese escrito á Mazzini, y sus esfuerzos para justificar ó esplicar los términos en que está concebida, no bastan á desvirtuar la significacion demasiado clara de las mismas frases.

Próximas las elecciones generales, el gobierno debió ejercer una activa vigilancia sobre los manejos esteriores que se prometian encontrar ó hacer nacer una ocasion en el seno de la agitacion electoral.

En esta época, Mazzini habia dejado á Lóndres para dirigirse á Génova, donde su presencia no ha tardado en ser la señal de tentativas de insurrecciones en muchos puntos de Italia. Habia seguido en correspondencia con sus amigos ó sus afiliados de Lóndres para lo que ha llamado el mismo el *negocio de Paris*. Esto al referirse á un atentado que, el escoger como su objeto la persona del Emperador, suprimiria el principal custodio de la paz contra las pasiones revolucionarias.

Entre los afiliados de Mazzini figura en primer lugar el acusado Massarenti, que parece ejercer en Lóndres la industria de salchichero. Massarenti es un hombre bastante activo y temible, y Mazzini le llama en una de sus cartas el *secreto encarnado*. El es quien, como luego se verá, se ha encargado de reclutar asesinos en las tabernas de Lóndres.

El acusado Campanella, que se da el título de literato, es el amigo al mismo tiempo que el agente de Mazzini. En ausencia del amo, tenia la mision de hacer ejecutar sus órdenes en Lóndres, y de ponerse de acuerdo con Massarenti.

Otros dos nombres deben citarse tambien, el del señor James Stanfield, cervecero en Lóndres, que se ha hecho el banquero de Mazzini, y el del Sr. Stalford, personaje mas oscuro que los precedentes, y que por este motivo sin duda habia sido escogido para prestar su nombre á la correspondencia entre Génova y Lóndres.

El 13 de junio de 1857, se ha cogido en la parte de Paris, en virtud de órden competente, una carta sellada en Génova el 10 de junio y dirigida al señor Stalford, en Lóndres. Esta carta encerraba, bajo el mismo sobre, tres hojas de la mano de Mazzini, donde vá á encontrarse la prueba del crimen, sometido hoy á la justicia; prueba tan manifiesta que el sumario que ha seguido no ha hecho mas que desenvolverla.

Hacia mas de un mes que los asesinos, alistados por Massarenti, habian sido enviados á Paris por Mazzini y Ledru-Rollin, despues de haber recibido de estos últimos las instrucciones necesarias para atentar á la vida del Emperador. Habian sido dirigidos á un cómplice residente en Paris hacia muchos años, y que, ocultándose bajo falsos nombres, aguardaba una ocasion favorable para cometer su crimen.

Muchos meses antes de la llegada de estos dos asesinos se habia enviado á Paris el material destinado á la ejecucion del crimen. Consistia en un gran número de puñales y de pistolas, una de las cuales que se componia de dos cañones superpuestos, recuerda por su forma la pistola empleada por Pianori.

En fin, dos nuevos asesinos acababan de ser propuestos por Massarenti. Desde Génova, donde él se hallaba, encargó á Campanella que deliberase si debian ser admitidos para contribuir á su detestable designio, y para el caso de que este los agregase á su compañía, le invitaba, lo mismo que á Massarenti, á tomar el dinero en casa del cervecero Stanfield, á que los enviase á Paris y á que les diese para realizar sus propósitos armas escogidas de las que ya habia puesto á su disposicion.

Todos estos resaltan con evidencia de las tres cartas interceptadas de las cuales conviene ahora dar á conocer el testo.

La primera está dirigida á Massarenti, como lo indica el sobreescrito y estas palabras con las que empieza: «Querido Massarenti, *he recibido vuestra carta del 6.*» La de Mazzini lleva la fecha del 10 de junio, y se lee en ella lo que sigue:

»En cuanto á los dos amigos de Bol... (probablemente Bologne) y Fa... (con probabilidad Faenne), cuyas proposiciones me haceis conocer, el asunto es mas importante que nunca; casi toda la cuestion está en ellas. ¿Puedo, empero, juzgarlas? ¿Vos lo podeis, los conoceis bien, los creeis capaces y verdaderamente decididos? Entonces id á casa de Cam... (Campanella) y habladle; le he hecho algun encargo é informádole. Recordadle lo que os he dicho sobre el método que debe seguirse. Independientes, dos á dos; es el único medio.

»Si ha marchado el amigo, lo que podreis saber por los periódicos, es inútil, tanto para ellos como para los dos que he visto con vos: si llega del campo y permanece, entonces los dos antiguos amigos tienen tambien necesidad de un poco de dinero, y para ellos, si vais á casa del amigo de la cervecería, él os dará: le he dado la órden.

»Es preciso que los dos neófitos sean económicos. Quisiera dar millones, pero no puedo: los gastos en Italia son increibles.

»Vuestro, José.»

Se ha reconocido fácilmente en este lenguaje un proyecto de asesinato contra el Emperador; el obstáculo momentáneo que ha tenido la ejecucion por el viaje de S. M. á Fontainebleau, y por último, un motivo de preocupacion con referencia á Italia, y que hace mas *importante que nunca la cosa* que debe tener lugar en Paris.

Los negocios de Italia ocupan un gran lugar en la segunda carta, que está dirigida á Campanella.

Mazzini habla de antemano de un incidente que acaba de comprometer el éxito de sus planes; pero las amargas quejas que este acontecimiento le inspira hacen prontamente volver su pensamiento hácia *el suceso de Paris*. Esta segunda carta lleva por único sobrescrito la palabra *Campo*, que designa suficientemente al acusado Campanella. Está fechada á 10 de julio como la anterior, y concebida en estos términos:

C. F. (*caro fratello*): todo un edificio construido con infinita dificultad, suceso hasta ayer inesperado, y notad que hoy en el dia décimo ha sido destruido por un golpe de viento, por causa de un navio que, combatido por la tempestad, ha debido arrojar al mar su material y otros objetos. Por tanto y sin estas cosas no puede hacerse la otra operacion que debia tener lugar hoy mismo. Es para estrellarse contra la pared: yo no lo hago y me digo: ¡es preciso volver á comenzar! Tened presente que aun tengo una probabilidad de que el edificio se reconstruya de un solo golpe; el domingo sabré alguna cosa.

»Entretanto escucha: ¿quiéres hablar secretamente con Massarenti sobre el negocio de Paris? Ten entendido que esto se ha hecho mas decisivo y urgente que nunca. Hay dos que se han ofrecido; pero la cuestion principal es saber si él los conoce bien, y si garantiza su capacidad. En caso afirmativo, si exigen medios para vivir un mes en el lugar, si su peticion es moderada, y si les es favorable la conviccion de Mass... (Massarenti), que él ó ellos busquen pasaportes.

»Yo no puedo ocuparme de eso desde aquí; que vayan ellos... Aquí va incluida una línea para el amigo conocido de Massarenti, que vive calle de Ménilmontant, 122; allí encontrarán el material. Hay algunos otros, pero mi intencion es que ellos obren independientemente, de dos en dos; aquí hago lo mismo. En el caso de que todo marche bien, pide dinero á James, á quien yo se lo envio, y tengo advertido á Massarenti; yo debo hacerlo sustituir en razon á una larga esperiencia; es el secreto incarnado, y tú solamente debes entenderte con él; la cosa es vital para el pais, y en consecuencia cuento contigo.

»Adios, con una tempestad en el alma; pero siempre tuyo.»

La tercera pieza que tiene la firma de Giu, un billete sencillo, estaba incluido en la carta á Campanella, y evidentemente se dirige al cómplice residente en Paris, encargado de recibir y dirigir á los asesinos. No se designa á quién va dirigida mas que por las iniciales A. P. T., bajo las que debe leerse: *A Paolo Tibaldi*. Por último, está concebida en estos términos:

«Los portadores son completamente iguales á los dos que teneis. Tratadlos bajo el mismo pie de igualdad y sin reserva; pero haced que trabajen independientes.

»Es lo mejor para todos.

»10 de junio.

»Vuestro, Giuseppe.»

Las tres piezas que se acaban de leer no denuncian solamente el secreto de los conspiradores. La carta dirigida á Campanella encierra una indicacion preciosa, con cuya ayuda muchos de entre ellos quedan legítimamente bajo el poder de la justicia. Se lee en ella que el amigo conocido de Massarenti, es decir, el cómplice de Paris, vivia en la calle de Ménilmontant, núm. 122. Ya desde luego se habia descubierto, despues de varias pesquisas anteriores, su nombre, Pablo Tibaldi; pero lo que las mencionadas pesquisas no habian dado á conocer, era que en esta casa de la calle de Ménilmontant debia encontrarse el cuerpo del delito.

El acusado Tibaldi fue preso en su domicilio, y el mismo dia se procedió al arresto de los acusados Bartholetti y Grilli en la habitacion que ocupaban en la calle del Faubourg-Saint Denis: el primero bajo el falso nombre de Lazzart, y el segundo bajo el de Faro. Casi al mismo tiempo que se verificaban estas prisiones, se encontró en la cartera de Tibaldi las señas de la habitacion del cervecero, Hanfield, en Lóndres, y entre los papeles de Bartholetti una carta dirigida á él por Massarenti, con la fecha de 26 de mayo de 1857, y cuyo testo encontrará su turno mas adelante.

Una ocupacion mas importante todavía se ha verificado el 14 de junio en la casa de los esposos Gallibourg, que habitaban en la vecindad de Tibaldi, calle de Ménilmontant. Hácia el mes de febrero de 1857, la mujer Girot, que vive con Tibaldi, habia obtenido de los esposos Gallibourg el permiso para depositar en su domicilio una maleta cerrada, que dijo pertenecer á Tibaldi. La justicia, despues de haber hecho abrir esta maleta, ha encontrado en ella ocultos entre ropa ya usada, y cubiertos con estopa, cinco puñales de fabricacion inglesa; catorce pistolas de bolsillo, todas de dos cañones; otra de arzon de caballeria igual á las primeras y de bala forzada; otra *revolver* de cinco tiros, dos baleros y dos cajas de cápsulas. Todas estas pistolas estaban cargadas y cebadas, y dos espertos arcabuceros, que las han examinado de órden de la justicia, han declarado que la de arzon, y sobre todo el *revolver* eran armas de una grande precision.

En cuanto á los puñales, se hallaban en sus vainas bañados de una materia amarilla de naturaleza sospechosa, y un entendido químico, encargado de analizarla, ha consignado que no tenia ninguna relacion con la grasa que se emplea para preservar las armas de la humedad, porque habia determinado precisamente una oxidacion del acero en muchos de los puñales cogidos, que parecia provenir de la sustancia de una bulba vegetal parecida á la del ajo, y por último, que aunque no tuviese propiedades venenosas, podia en ciertos casos producir llagas de mala naturaleza.

Tibaldi es un obrero óptico nacido en Italia, pero que vivia en Paris desde el año 1850. El mismo ha reconocido y confesado que en 1852 hizo un viaje á Lóndres, en donde pasó un año, que volvió al mismo punto en el mes de enero de 1857, y que esta vez solo permaneció en aquella capital tres semanas. Desde su primer interrogatorio este acusado se ha defendido con negativas, y ha persistido hasta el final en este sistema de defensa.

Sin embargo, simples negativas no podian contrarestar ciertos hechos puestos en evidencia por los primeros actos de la informacion. Cuando pretendia, por ejemplo, que no conocia á Massarenti, poniánsele á la vista dos cartas interceptadas en el correo y dirigidas á él por Massarenti, la una fechada en 8 de junio, la otra del mismo mes, que comenzaba: Caro Tibaldi. Por tanto, obligado á confesar que habia estado en relaciones con Bartholetti, decia que le habia conocido en Turin en 1850, y que le encontró casualmente en Paris poco tiempo antes de su prision; pero casi al mismo tiempo se le contradijo con la declaracion de Bartholetti, que manifestaba que sus relaciones databan de fecha mucho mas reciente, desde que Grilli y Bartholetti habian sido enviados á Paris para cometer un atentado contra la vida del Emperador.

Tibaldi habia negado desde luego de una manera absoluta el depósito que hizo á peticion suya la mujer Girot en casa de los esposos Gallibourg, de la maleta que contenia las armas cogidas. Despues, cuando se le presentaron esta maleta y armas, vióse obligado á confesar el hecho, limitándose á sostener que la maleta habia sido confiada, un año antes, por uno llamado Mesighi; que habia ignorado el contenido, no habiéndole aquel dado la llave, antes por el contrario, dicho que no encerraba mas que libros y papeles.

Resulta de las declaraciones formales de la Girot, que la maleta en cuestion fue llevada por Tibaldi á su domicilio comun, hace cinco ó seis meses á lo mas, y seguramente despues del viaje que el acusado hizo á Lóndres en enero de 1857.

Por otra parte, habiendo sido invitado Tibaldi á poner el paletot y el pantalon, entre los cuales estaban escondidas las armas en la maleta, ha podido confirmarse que estos vestidos estaban hechos para su estatura. En fin, la continuacion de la informacion reservaba á lo alegado por Tibaldi un mentís mas positivo aun, pues ha sido encontrada la llave de la maleta el 16 de junio en su propio domicilio en que habia sido vista, sin que hasta este momento la importancia de esta pieza de conviccion hubiese podido ser sospechada.

En los primeros trámites del procedimiento, el acusado Grilli habia negado todo. Menos fatigado que Tibaldi por los resultados ya adquiridos de la informacion, pudo atrincherarse tras de sus negativas absolutas: Bartholetti, decia, era el único de los acusados á quién conoció, habiéndole encontrado por la primera vez á bordo del barco que les habia conducido de Inglaterra, y esta circunstancia fortuita les habia impulsado á tomar un mismo alojamiento en Paris.

Bartholetti se ha mostrado dispuesto desde los primeros momentos á confesar al menos una parte de la verdad. En su interrogatorio del 13 de junio, ha confesado haber venido á Paris desde Lóndres, con un pasaporte á nombre de Lazzari, en compañía de Grilli, que asimismo se ocultaba bajo el de Faro. Tibaldi los habia procurado un alojamiento en la calle del Faubourg St. Denis. Despues de pasar algun tiempo en Paris, volvió solo á Inglaterra, y no volvió hasta los primeros dias del mes de junio. En Lóndres vió á Massarenti, pero no conocia á Mazzini, ni habia recibido la mision de venir á asesinar al Emperador.

Sin embargo, una pieza importante, hallada en casa de Bartholetti, en el momento de su arresto, habria bastado para advertir á la justicia de que sus últimas palabras no eran nada sinceras. A fines del mes de mayo de 1857 habia recibido en Yorck la siguiente carta de Massarenti:

«Lóndres 26 de mayo de 1857.

»Querido Bartholetti: Nos encontramos ahora en un grave compromiso. En este instante acabo de recibir una carta del *viejo*, en la cual me habla de Vds. dos, creyendo que estan en su puesto. Ademas, piensa que Vds. insisten en permanecer en él, siendo probable que pronto sabrá que la cosa se ha hecho, pues á consecuencia de los informes que ha recibido, este verdugo irá de un momento á otro al lugar designado...... Por consiguiente, como debo contestarle..... En la carta que acabo de recibir me dice que cuenta con su buena voluntad, que no se fatigarán Vds. en esta ciudad, que si bien él se ha marchado fuera, de seguro volverá... Creo que me comprendes lo suficiente sin darte mayores esplicaciones.

»Ahora, pues, él quiere una respuesta. ¿Qué debo contestarle? Si tú hubieras hecho lo que hizo Pablo, quedarte en tu puesto, no habria compromiso. No tienes ya dinero, el otro puede que aun tenga; al menos si lo hubiere gastado en el lugar adonde fue destinado, no seria nada, porque á eso estaba destinado; pero su encargo no era ir á pasearse.

»Cuando ya no hubiera tenido, no habria sido un mal el descubrírmelo, que hubiera hecho todo lo posible para habértelo proporcionado, sea para poder retirarte, sea para poder permanecer allí. Conforme á las órdenes que hubiera recibido, así habria obrado.

»Ya veo bien que estás un poco enamorado; pero cuando hay asuntos de esta especie, todo debe olvidarse.

»Entretanto, yo te saludo.—Tuyo

»G. Massarenti.»

Los términos en que está redactada esta carta, no necesitan comentarios. Se ve claramente que un proyecto de asesinar al Emperador de los franceses, habia sido el motivo del primer viaje á Paris de Bartholetti y su compañero, conocido con el apodo de Pablo (que es efectivamente el pronombre de Grilli); que este proyecto fue suspendido por el regreso de Bartholetti á Inglaterra; que en fin, las escisiones de Massarenti decidieron á este último á volver á Francia para llevar á cabo el cumplimiento de su mision execrable. (*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA prosigue sus interrumpidas observaciones acerca de lo dicho por los pios exhumadores *del bendito* Marnix. Como una muestra de cómo rebate nuestro religioso colega los apasionados y brutales cargos de aquel apóstol de la impiedad, insertamos los siguientes párrafos:

«Hablar, pues, de la sangre *derramada por los católicos*, despues de las revoluciones político-liberales que han escandalizado al mundo entero, es una temeridad, una desvergüenza manifiesta. Quinet y los suyos si que han sido y no dejarán de ser los verdugos de la humanidad. El mismo pregona su sed de sangre y de esterminio. A sus ojos fue tímida la revolucion francesa, y *tímida* porque *no se atrevió á romper con lo pasado*. ¡Qué horror! ¡Qué insulto á la justicia, á la razon y al buen sentido!

»*La Europa*, dice Quinet, *ha quedado mas bárbara que lo que imaginaba*. Si esto es cierto, la causa no será el catolicismo; serán las droctrinas liberales de Quinet y la irreligion las que la han *barbarizado*, si nos es permitida esta palabra. Atribúyase este mal á los *bárbaros* de la moderna civilizacion, no á los católicos.»

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose de la situacion actual del Perú, se felicita por el estado á que se ve reducido el turbulento Vivanco, que puede considerarse como el alma de la revolucion promovida y fomentada en aquel pais de un año á esta parte. Parece, segun las últimas noticias, que el satisfactorio resultado era debido á las oportunas medidas adoptadas por el presidente de aquella república el mariscal Castillo.

LA EPOCA da comienzo á una serie de artículos sobre la *Amortizacion*, ahora que, segun dice, *se propone el gobierno de S. M. llevar á cabo la desamortizacion eclesiástica y civil*. De este modo, consideramos perdido el tiempo empleado por el diario vicalvarista en esta cuestion como seria perdido el que empleásemos nosotros en reproducir las incontestables razones con que hemos rebatido siempre los argumentos empleados por los hombres de su escuela.

EL CATOLICO, al anunciar la salida de esta corte, con direccion al Puerto de Santa María, del P. Irisarri, superior de la mision de jesuitas que va á Fernando Póo, se conduele de que no se les haya destinado aun una casa en dicho puerto, donde les es indispensable.

EL ESTADO dedica su primer artículo á ensalzar la desamortizacion, cuyas ventajas, dice, *son notorias*.

¿Para quién?

LAS CORTES hace algunas indicaciones para probar que si la política de *salon* está en calma, como dicen, la política que nace de los hechos no para y entra en un nuevo período mas grave para todos.

Idem del 12.

LA CRÓNICA suplica á *El Clamor* que no camine tras un fantasma al procurar la union del partido moderado, como pretende el diario progresista; el cual, si tal piensa, no debe tomarse la pena de combatirle.

LA DISCUSION publica el artículo V *sobre el verdadero y falso liberalismo.*

EL CLAMOR PUBLICO, echando una ojeada á la política del bando dominante, cree que el aspecto que ofrece es, ni mas ni menos, que la repeticion del cisma de 1846 y 47, de 1851 y 52, y del de 54.

Quiere decir, que es un cisma no interrumpido.

LA PENINSULA cree que, ó el partido moderado no tiene ningun dogma, ó debe ser considerado como su dogma político la Constitucion de 1845. Y luego añade:

»El duque de Valencia no es el jefe del partido moderado. Lo fue mientras se le consideró como la personificacion mas alta de su dogma, y seguiria siéndolo si siguiese personificando este dogma mismo. Ya no lo personifica. Trocó su título de jefe del partido moderado por el de jefe de un ministerio que ha introducido en el dogma del partido moderado modificaciones que varian completamente su sentido.»

Adelantos de la época.

EL FENIX, tomando acta de lo anunciado por algunos periódicos respecto á una próxima modificacion en la política del gabinete Narvaez, el cual, segun *ellos, va á liberalizarse*, rechaza con todas sus fuerzas ese cambio de política que se le supone, por lo mismo que no le niega su importancia.

»Los hombres de cierta altura, dice, tienen convicciones profundas y principios fijos, que plantean y desarrollan en la esfera del poder, cuando á él son empujados por la opinion pública y la corona les dispensa su confianza; y en el caso de que vean que se han equivocado, y que no es conveniente ni posible su desarrollo y planteamiento por las dificultades de los tiempos ó de las circunstancias, abandonan el poder y se retiran á mas modestas posiciones, dejando libre el campo á los que simbolizan otros principios que ellos no pueden representar decorosamente.»

Abnegacion que ofrece rarísimos ejemplos en nuestros anales políticos.

EL PARLAMENTO se entrega á graves meditaciones sobre lo difícil del arte de gobernar, y enumera las amarguras y sinsabores de los que mandan... que no son bastantes á contener á los que ambicionan el mando y *sus dulzuras*.

EL OCCIDENTE coge el almanaque y señala con el dedo el dia 14 de agosto, dia fatal en que concluye el plazo concedido á la prensa política para llenar los requisitos legales relativos al depósito y al editor.

¿Cuántos periódicos podrán contarlo?

LA IBERIA se ocupa de la catástrofe que acaba de ocurrir en una obra de la Carrera de San Gerónimo, á consecuencia de la cual quedan sumidas en la miseria y en el dolor cinco familias de otros tantos desvalidos jornaleros.

Nuestro colega indica con este motivo la idea de crear una sociedad sostenida por suscriciones para consuelo del afligido y alivio de las familias que queden huérfanas. Algunas de esas sociedades existian, y aun existen algunas en España, que han desaparecido ó van desapareciendo poco á poco, porque se titulan *Cofradías* ó *Hermandades*, á las cuales parece que no perdona tampoco la desamortizacion.

LA ESPAÑA somete algunas atinadas reflexiones al gobierno, para que medite un momento antes de tomar la medida que parece va á adoptar de suprimir todas las academias de bellas artes de las provincias.

ANTIGUALLAS.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 12.

Contiene una real órden disponiendo que quede habilitada la aduana situada en el puerto de Aguilas para importacion de cereales procedentes del estranjero.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada nuevo sabemos de la India; los asesinatos continúan, se hace lujo de ferocidad por ambas partes: y los ingleses residentes en aquel territorio están poseidos del pánico mas terrible; las autoridades han desarmado los poquísimos regimientos de indígenas que les seguian fieles; se espera con ansiedad en Lóndres la noticia de la toma de Delhy, único acontecimiento que puede, segun ellos, rehabilitar en algun tanto los muchísimos intereses que están sufriendo por causa de esta guerra; en efecto, las principales casas de comercio se resienten, pues mas que menos todas tenian algo que perder en la India, se calcula en mas de 300.000,000 de rs. lo que cuesta á la compañía de Indias esta guerra; si los ingleses fueran capaces de aprender por la esperiencia, la leccion de la India les serviria de mucho para su conducta futura en el mundo.

Ademas de la ruptura de negociaciones con la Puerta, hecho que podemos dar por seguro y que en este momento ocupa naturalmente la atencion de todos, fíjanse muchos con especialidad en los resultados que para la política europea y sobre todo para el desenlace de este asunto, tendrá la visita del Emperador á la Inglaterra; esta nacion ha entrado, casi podemos decirlo, en lucha con Francia, su aliada fiel, en Turquía y sin duda alguna que el Emperador tiene graves motivos para quejarse de la conducta actual de la Gran Bretaña.

Nos abstenemos, sin embargo, de esplanar lo debido esta cuestion, porque en lugar preferente de nuestro diario lo hacemos cual conviene.

Segun leemos en la *Gaceta de Elberfeld*, el embajador de Turquía en Berlin, Kemal-effendi, acaba de recibir, segun dicen, la órden de retirada. Ignórase si esta medida se refiere á la última modificacion ministerial de Constantinopla. Kemal-effendi es pariente de Reschid-bajá. Se asegura que el personal de la legacion variará tambien en su mayor parte, y que el primer secretario, Aristarchi, prometido esposo de la hija de un general prusiano, se retirará tambien. Dicese que Kemal-effendi será reemplazado por Iman-bey.

La *Gaceta de Colonia* dice que en el asunto de los Principados, el gabinete austriaco se atiene al art. 24 del tratado de Paris, en el cual no se trata de la formacion de un nuevo Estado, sino simplemente de la organizacion de los Principados. Cree que nunca se ha pensado en la union, puesto que esta palabra no se encuentra en los protocolos del Congreso, á no ser al tratarse de la incorporacion de una parte de la Besarabia al territorio de Moldavia.

Dicen de Holstein que en la Asamblea de los Estados, que se reunirá el 15 de agosto, varios individuos propondrán la modificacion del artículo 1.° de la Constitucion provincial, otorgada en 1854, restableciendo las antiguas instituciones del pais. En dicho artículo se establece que Holstein se reunirá para siempre con Dinamarca, con arreglo á la ley de sucesion de 31 de julio de 1833. La supresion de este artículo equivaldrá á una protesta contra el protocolo de Lóndres, y tendrá tanta mas importancia cuanto que la Confederacion germánica no ha reconocido hasta ahora dicho protocolo.

La *Gaceta de Koenisberg* trae noticias del Cáucaso, en las cuales leemos que los rusos desembarcaron cerca de la fortaleza Gelendschik, ahuyentaron al jefe de los filibusteros, y destruyeron las provisiones de guerra que encontraron en los buques contrabandistas turcos. En seguida derrotaron cerca de Anapa una partida de montañeses mucho mas considerable que la fuerza rusa que la atacó, y cogieron tres cañones.

La Emperatriz de Austria se encuentra en estado interesante, esta es la única razon por qué no acompañará al Emperador en su viaje á Hungría.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Hipólito y compañeros mártires, y San Casiano, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Descalzas Reales, donde se festeja á Santa Clara como santa de su órden. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Se festeja á San Casiano en la parroquia de San Justo, como los años anteriores.

En San Plácido y San Luis continúan las novenas á San Roque en la forma acostumbrada.

En San Isidro sigue la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores.

Continúa en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y martir. A las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Pedro Regalado Ruiz, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

A la hora y como en la iglesia anterior continúa en la parroquia de San Pedro la novena á Santa Filomena.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c.
Títulos diferidos, 26,10 d.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	á 86 rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 34
Algarroba......	de 50	á 55

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas..............	5 1/2 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		14 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Oviedo 9 de agosto de 1857.—Si felizmente no ha[y] robos de iglesia en Asturias, sin duda porque [no] ha quedado en ellas que utilizar, la toman con los se-ñores párrocos.

Llegaba á su casa D. Bernardo Quirós, cura [de] Granda, á media legua escasa de esta capital, y co-mo hubiese advertido que algunas personas le se-guian, cerró la puerta inmediatamente, y á poco [se] vió invadida su habitacion por tres ó cuatro hom[bres] armados que despues de maltratatarle, lo mismo [que] á su septuagenaria madre y á un criado, sujetos [to]dos tres y fuertemente maniatados, robaron los [cua]drilleros cuanto habia en casa, sin dejar el dinero [que] pocos dias antes percibiera de la diocesana, que [con]sistia en cuatro doblillas de á cuatro duros, 80 [rs.] en plata y alguna calderilla. Es mas de lamentar [esta] desgracia, porque mas que al cura puede decirse [que] han robado al vecindario. El Sr. Quirós daba de [co]mer los dias de Misa á todos los pobres de su par[ro]quia, que no son pocos.

Se confia en que el juez de esta ciudad, Sr. Bo[...]lo, dé con el bulto de esos bandoleros que deben [...] ser capaces de todo, cuando perpetraron ese robo [...] cerca de la ciudad en una noche de julio y antes que hubiesen dado las once.

Estraordinario movimiento se nota este año en los caminos de la provincia. Los baños de mar, y de Caldas y Fuen-Santa están concurridísimos.

Vamos saliendo, con el favor del cielo, de la crisis alimenticia. Por rectas que sean las intenciones del gobierno, no dieron gran resultado las medidas adop-tadas para promover las obras públicas y socorrer [la] miseria.

La caridad cristiana es la que, por lo inagotable [de] sus recursos, y por lo ejecutivo en su distribucion, [es] la mejor salvaguardia de los menesterosos, y el [mas] grande preservativo contra el hambre. La sociedad [de] San Vicente de Paul sostiene familias enteras, [que] Dios sabe lo que seria de ellas á no contar con tan po-deroso auxilio.

Murió el único diario político que habia en esta ca-pital, *El Faro Asturiano*. Las disposiciones vigentes sobre imprenta le hicieron sucumbir de asfixia. Por un lado lo siento, por otro no. Fuera de los meses in-mediatos á la rebelion de 1854 habló algunas veces con bastante juicio en favor de la Religion, del clero, y del Trono; pero con esa elasticidad propia de la es-cuela de las medias tintas; algo tendrá hoy de qué arrepentirse.

La cosecha ofrece todas las probabilidades de ser la mejor de estos 20 años. ¡Quiera Dios conservarnos en su gracia, que como esta no nos falte nada echare-mos de menos!

—Ayer mañana á las doce presenciamos un triste suceso que nos contristó dolorosamente. Habiéndose desprendido de la polea una enorme losa de piedra de sillería destinada á formar ángulo de la casa que se está levantando en el antiguo *solar de la Fontana de Oro*, Carrera de San Gerónimo y *calle del Empecinado*, arrastró en su caida y *pilló* debajo á cinco infelices jornaleros que se ocupaban en elevarla, causando instantáneamente la muerte á tres de ellos y produciendo á los dos restantes fuertes magullamientos, de los cuales sucumbirán probablemente. La autoridad se constituyó al instante en el lugar de la catástrofe: un numeroso público se agolpó tambien á enterarse de las circunstancias que la motivaron, y á dirigir su aterrada vista sobre los cadáveres de las victímas.

—El capitan de navío Sr. Osorio ha sido nombrado comandante militar de marina del tercio naval de Sevilla.

—La empresa del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa se ha brindado á trasportar gratuitamente todo bulto ú objeto destinado á la próxima esposicion agrícola.

—Un trabajador fue atropellado por un carro en la calle del Cármen, habiendo quedado gravemente herido, pues las ruedas pasaron sobre las piernas.

En la calle Ancha de San Bernardo tambien parece ocurrieron algunos tristes fracasos que todavia no sabemos bien.

Y por último, parece que una linda jóven trató de suicidarse, por haberla estorbado la criada su propósito de fugarse de la casa paterna.

—Se está haciendo una obra importante en la parroquia del Sagrario de la santa iglesia catedral de Cádiz. Este antiguo templo, que tantos y tan sagrados recuerdos despierta en aquella ciudad, como que fue catedral hasta que la piedad gaditana y el celo de un ilustre Prelado levantaron la que hoy existe, se hallaba profundamente deteriorado, pues durante muchos años no habia recibido reparacion alguna. La obra que actualmente se le hace, y que lo dejará en buen estado, es costeada con el importe de los donativos de los fieles y dirigida por los señores curas, con todo el acierto, con todo el espíritu de economía que han podido inspirarles sus sentimientos religiosos y el deseo de conservar á Cádiz un templo en que durante tantos siglos tributaron á Dios nuestros padres sus adoraciones.

—Por los datos ya recibidos en la comision general de estadística, se puede calcular en 16 millones el número oficial de habitantes de España.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 *de agosto.*—SS. MM. han llegado [al] Havre á media noche.

Génova 8.—Se ha descubierto una conspiracion que tenia por objeto poner en libertad á los presidiarios. Dos de estos han sido ajusticiados.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO [DE] FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 708. Madrid, juéves 13 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Ayer fue aprobado por el señor gobernador de la provincia el editor responsable de LA REGENERACION, y depositamos en la caja de Depósitos 788,000 rs. en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100, equivalentes con esceso á los 300,000 rs. fijados por la nueva ley.

Estamos por lo tanto completamente autorizados para continuar nuestras tareas periodísticas.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

El gobierno no podia dejar de atender á las reclamaciones que de continuo se le han estado presentando de algun tiempo á esta parte, para que pusiera un correctivo á las blasfemias é imprecaciones que con escándalo público se oian á todas horas en las calles, paseos y plazuelas.

Con satisfaccion hemos visto hoy en la *Gaceta* una real disposicion dirigida á este objeto.

Que sea puntualmente acatada, obedecida y ejecutada: es lo que deseamos.

He aquí su testo literal.

»Subsecretaría.—Negociado 3.°

»He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de varias comunicaciones que han llegado á este ministerio, en que aparece que en algunos puntos de la monarquía se oyen á todas horas en medio de las calles y sitios mas públicos imprecaciones y blasfemias que lastiman la honestidad y hieren el sentimiento religioso, profundamente arraigado en el ánimo de los españoles. Y S. M., que desea que se repriman con mano vigorosa esos escesos, que indignan y avergüenzan á los hombres honrados y que hacen formar del carácter nacional un concepto equivocado é injusto:

»Considerando que el Código penal, en su artículo 481, prevé y castiga el acto de blasfemar públicamente de Dios, de la Virgen, de los Santos ó de las cosas sagradas:

»Que asimismo castiga al que en la propia forma con dichos, con hechos ó por medio de estampas, dibujos ó figuras cometiere irreverencias contra las cosas sagradas ó contra los dógmas de la Religion:

»Que igualmente prevé y castiga en su artículo 482 á los que públicamente ofendieren el pudor con acciones ó dichos deshonestos, así como al que esponga al público, y al que con publicidad ó sin ella espenda estampas, dibujos ó figuras que ofendan al pudor y á las buenas costumbres:

»Se ha servido mandar que encargue á V. S. muy especialmente que todos sus dependientes y subordinados entreguen á los autores de estos delitos ó faltas á los tribunales de justicia, para que, sufriendo las penas que las leyes señalan, se precava un mal tan funesto y se evite su repeticion, hija de la impunidad.

»De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...»

J. M. DE RIERA.

El parte telegráfico que insertamos á continuacion, tomándolo de la *Gaceta* de hoy, viene en cierto modo á confirmar las apreciaciones que hicimos en LA REGENERACION de ayer al hacernos cargo de la ruptura de las relaciones diplomáticas de la Francia, la Rusia, la Prusia y la Cerdeña, con la Turquía. La permanencia del Emperador de los franceses en Inglaterra ha empezado á producir los resultados que eran de esperar, y la Gran Bretaña se ha puesto ya de acuerdo con las demas potencias para pedir la anulacion de las elecciones de la Moldavia. ¿Y qué partido tomará ahora el Austria? ¿Volverá tambien la espalda al Sultan? Nos parece muy probable. Lo indudable, entretanto, es que este acuerdo ha sido la condenacion mas terminante de la turbulenta conducta del representante inglés en Constantinopla, el cual no deberá tardar en ser sustituido por otro menos inflexible y arrogante. No podemos menos de felicitar á la Inglaterra por lo complaciente que se muestra.

Hé aquí el parte telegráfico:

«*Paris 12 de agosto de* 1857.—Lord Palmerston ha declarado en el Parlamento, que durante la permanencia del Emperador de los franceses en Inglaterra se ha hecho un arreglo acerca de la cuestion de los principados del Danubio. La Gran Bretaña, de acuerdo con la Francia, la Rusia, la Prusia y la Cerdeña pide tambien la anulacion de las elecciones de la Moldavia.»

J. M. DE RIERA.

De un pueblo de la provincia de Córdoba nos escriben preguntándonos si los que se crean con derecho á ser incluidos en las listas electorales, le tienen á reclamar, y asimismo si les asiste el de pedir la esclusion de los que en ellas aparezcan indebidamente.

Muéveles á dirigirnos esta pregunta el hecho de que cuando se espusieron las listas al público para el nombramiento de ayuntamiento, el señor alcalde, que parece pertenece á la comunion progresista, prohibió el que ninguna persona tomase apuntes ni noticias para lo que á su derecho pudiera convenir.

Temen nuestros amigos el que ahora suceda lo propio, y de aquí el deseo de que se les diga si tienen derecho los vecinos para examinar las listas, para hacer las reclamaciones á que haya lugar, como tambien para saber quiénes son los que tienen voto.

Parece que el referido pueblo está aun dominado por aquella gente que entiende la libertad por el derecho de avasallar á los demas y sujetarlos á su caprichosa dominacion.

La ley está clara y terminante, y solo falta que se cumpla.

El art. 20 prescribe que, formadas que sean las listas, los gobernadores publicarán las de cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda.

El art. 24 dice:

«Todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en las listas electorales.»

Tengan, pues, presente nuestros amigos que el alcalde no puede, bajo ningun pretesto, escusarse de poner al público las listas.

Que cualquier vecino puede examinarlas leyéndolas, volviéndolas á leer, y tomando cuantas notas y apuntes le plazca, y copiarlas si lo juzgare oportuno.

Tengan presente tambien que las reclamaciones de inclusion ó esclusion deben dirigirse al señor gobernador con los documentos que acrediten tener las cualidades necesarias para ser elector, para lo primero, y los que justifiquen carecer de ellas, para que se borre á los que no deban figurar como tales.

DE LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA SER ELECTOR.

«Art. 14. Tendrá derecho á ser incluido en las listas de electores para diputados á Córtes en el distrito electoral donde estuviere domiciliado, todo español que haya cumplido 25 años de edad, y que al tiempo de hacer ó rectificar dichas listas y un año antes esté pagando 400 rs. de contribucion directa.

»Este pago se acreditará con el recibo ó recibos del último año.

»Art. 15. Para computar la contribucion son aplicables al derecho electoral las disposiciones contenidas en el art. 6.°

»Art. 16. Tambien tendrán derecho á ser incluidos en las listas, con tal que paguen la mitad de la contribucion señalada en el art. 14, y tengan las demas cualidades que en el mismo se requieren:

»1.° Los individuos de las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.

»2.° Los doctores y licenciados.

»3.° Los individuos de cabildos eclesiásticos y los curas párrocos.

»4.° Los magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

»5.° Los empleados activos, cesantes y jubilados cuyo sueldo llegue á 8,000 reales vellon anuales.

»6.° Los oficiales retirados del ejército y armada desde capitan inclusive arriba.

»7.° Los abogados con un año de estudio abierto.

»8.° Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con un año de ejercicio.

»9.° Los arquitectos, pintores y escultores con título de académicos de alguna de las de Nobles Artes.

»10. Los profesores y maestros de cualquier instituto de enseñanza, costeado de fondos públicos.

»Art. 17. Si en algun distrito no llegaren á 150 los electores que tengan las condiciones requeridas en los artículos 14 y 16, se completará aquel número con los mayores contribuyentes de contribuciones directas.

»En este caso serán tambien electores todos los que paguen una cuota de contribucion igual á la que pagare el menor contribuyente de los designados para completar dicho número.

»Art. 18. No podrán ser inscritos en las listas de electores, aunque tengan las cualidades necesarias para ello, los que se hallen comprendidos en alguno de los casos que menciona el artículo 11 de esta ley.»

Si el señor alcalde dejase de dar cumplimiento á las prescripciones establecidas, esperamos que acudirán en queja al señor gobernador de la provincia, quien á no dudarlo les hará justicia y obligará á la municipalidad á que se atenga y observe religiosamente cuanto la ley establece y determina.

Y de todos modos hágannos conocer las infracciones, que nosotros las haremos públicas, y dirigiremos á quien convenga las reclamaciones que sean necesarias.

Nosotros, que apreciamos la justificacion de la digna autoridad que gobierna la provincia á la que pertenece el pueblo desde el que se nos hace la pregunta, estamos seguros que dictará sus disposiciones para que los osados no se sobrepongan á lo que con justicia piden ciudadanos pacíficos y honrados.

Nuestro deber le conocemos; y seguros pueden estar nuestros amigos que no dejaremos de llenarle cumplidamente: todo aquel á quien la ley da el derecho electoral, debe reclamarlo, y su gestion no debe limitarse á esto, sino que debe pedir la esclusion de los que no deban estar comprendidos en las listas, así como exigir el que en ellas, figure todo aquel á quien le corresponda.

No nos cansaremos de encarecer la importancia de este acto.

Pasado el tiempo hábil para pedir la inclusion y la esclusion, y una vez ultimadas las listas, no hay mas que sufrir las consecuencias, y recibir la ley de los que vendrán á legislar y hacer lo que hicieron en nombre del pais en el inolvidable bienio, creyéndose revestidos con el cargo de representantes de la nacion.

La publicacion de las listas debe verificarse el dia 15 del corriente.

J. M. DE RIERA.

Por mas estraño que parezca, se prosigue recogiendo dinero en Bélgica para *la causa italiana*. Hé aquí lo que sobre el particular leemos en *El Amigo del Orden* de Namur:

«La conspiracion mazziniana ha fracasado en Italia. Se carece absolutamente de noticias de Mazzini; pero la caja italiana continúa funcionando en Bélgica, y no ha faltado un periódico puritano que diese cuenta de ello á sus lectores. Como epílogo de las hazañas y de la conducta de las bandas revolucionarias que tan bellos rastros han dejado en Livierna, el aviso que encontramos á la cabeza de dicho periódico, por lo ménos vale la pena [illegible]

«Los miembros de la comision bruselesa para »proteger la causa italiana invitan á sus conciu»dadanos á una última reunion que se verificará »el domingo 2 de agosto á las seis de la tarde en »el café de la *Linterna*, calle de las Piedras, á »fin de poner en su noticia el resultado de la sus»cricion abierta en favor de la independencia »italiana.»

»Los suscritores de la caja mazziniana, añade el referido periódico, usan de un derecho que no pretendemos de manera alguna disputarles; pero quizás no sea inoportuna una observacion. Ábrase una suscricion por las personas caritativas para contribuir á una obra de beneficencia ó de religion, fuera ó dentro del pais, y serán maldecidos ó anatematizados por el puritanismo demagógico.

»Para esto basta tan solo con que el móvil sea cristiano y el objeto religioso. Añadamos que en esto el puritanismo demagógico se ve piadosamente secundado por el liberalismo de *La Independencia* y *del Observador*, y que en este concierto de clamores contra el *clero*, se comprenderá difícilmente cuál de los dos da el ejemplo ó lo recibe.

»En cambio los radicales se imponen gloriosamente contribuciones patrióticas para el presupuesto de la revolucion italiana, y los liberales de *La Independencia* y *del Observador* llevan la imparcialidad hasta el punto de no escandalizarse de ellos.

»No hacemos mas que observar pura y simplemente esta diferencia de conducta.»

—

Toda vez que la ley de imprenta actual da al gobierno y á las autoridades facultades ámplias para reprimir y castigar cuanto se opone á la decencia y á las buenas costumbres, llamamos la atencion de quien corresponda sobre las estampas que se esponen al público en algunas litografías. Cierto es que en estas no hay nada que á la simple vista se presente como repugnante y escandaloso; pero no lo es menos que, salvando en lo posible las apariencias, se infieren en muchas de ellas grandísimas ofensas al pudor.

Recomendamos á la autoridad alguna de las

que se hallan espuestas al público en la calle Mayor.

—

Hemos visto el 5.° número de *La Ciencia*, el que contiene: Historia de España; Arte del tornero; Cria de los gusanos de seda; Seccion oficial, comercial y mercantil; Revista semanal; Miscelánea y Máximas. Acompaña al número una lámina litografiada, representando varios gusanos en sus diferentes formas y el juramento de Aníbal.

Sentimos un placer al ver, por el contenido de *La Ciencia*, que cada dia va introduciendo mejoras en ella, y que, lo que es su mayor elogio, no se aparta del objeto de propagar la aficion y adelanto á la industria española.

—

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente relacion que uno de nuestros amigos nos dirige refiriéndonos las funciones con que se celebró en el suntuoso monasterio del Escorial la festividad de su santo patrono.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Real Sitio de San Lorenzo 11 de agosto.

»Muy señor mio: ayer se celebró en este suntuoso monasterio la festividad del mártir San Lorenzo. La ceremonia religiosa fue tan solemne, cuanto lo permitia la reducida capilla, encargada por S. M. de dar culto al Dios de las misericordias. Su diguísimo presidente, el ilustrado y celoso P. Pagés, ofició con antiguos y ricos ornamentos, y el respetable P. Arévalo enalteció los gloriosos triunfos del inclito Lorenzo con un razonado y bien coordinado discurso. ¡Qué ideas debian exaltar la imaginacion de los hombres pensadores, al escuchar la armonia de los himnos sagrados, el recuerdo de lo pasado, la imágen viva de lo presente, haciendo sin querer humillar la cabeza y apasionarse de un religioso dolor, al ver reflejado en tan pequeño cuadro lo que fue tan grande, lo que es y será siempre una gloria de esta nacion, que en otro tiempo estendió su poder por el mundo entero! A pesar de concurrencia hacia conocer que si el gran templo de Salomon se levantó únicamente para el arca, el de Felipe II fue para Jesus sacramentado, que patente entre nosotros recibia de sus sacerdotes y de su pueblo las gracias que le son debidas por sus infinitas bondades.

»Por la tarde en los jardines, y la noche en el teatro, reinó la mayor animacion. La oficialidad del batallon de Alcántara, tan caballerosa como siempre, nos obsequió con la banda de música, que durante el paseo tocó escogidas piezas. El Sr. Ugalde, empresario del teatro, que no perdona medio alguno para complacer hasta con notable perjuicio de sus intereses, y la compañía, que por cierto no puede ser mas simpática ni mejor, trabajó perfectamente. Faltó el baile, sin duda porque en este año no sobresalen los polquistas.

»En el templo, en la feria y en los demas sitios, vimos las apreciables familias, bien conocidas en nuestra sociedad, de Frias, Caballero, Laplana, Mendieta, Trillo, Maquieira, Hidalgo, Morejon, Sevillano, Calatrava, Marquez, Osorio, Sevilla, Aldama, Saajuanena, Leon, Valverde, Matte y otras que si no enumero no es por falta de deseo, sino por no recordarlas en este momento.

»Preciso es convenir que hay poca concurrencia, y que se echaron de menos algunas familias que, como la muy apreciable de V., nos acompañaron el año pasado.

»Cualquiera otra cosa notable que ocurra tendré el gusto de ponerlo en su conocimiento.»

—

Insertamos á continuacion la solicitud que Don Benito Rudil y Lastra, cura párroco de Santa Cecilia del Valle de Oro, en el obispado de Mondoñedo, ha elevado por sí, y á nombre de los demas curas de su arciprestazgo, al Excmo. é ilustrísimo señor encargado de negocios y representante de la Santa Sede.

Como verán nuestros lectores, la reclamacion de que es objeto la presente esposicion no puede ser mas justa, porque no solicitan otra cosa los curas del arciprestazgo de Mondoñedo, que cese el abuso cometido en la detentacion de unos bienes que no pertenecen ni pueden pertenecer al Estado, por pertenecer á cofradías sostenidas en una gran parte por la caridad de algunos fieles. Siendo esta una nueva infraccion del Concordato vigente, rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia que ponga remedio á ella dictando las disposiciones que le dicte su reconocido celo y amor á la justicia.

«Excmo. é Illmo. señor encargado de negocios y representante de la Santa Sede.

»D. Benito Rudil y Lastra, cura párroco de Santa Cecilia del Valle de Oro, en el obispado de Mondoñedo, por sí y á nombre de los demas curas de su arciprestazgo, se dirige á V. E. y respetuosamente espone: Que la devocion y piedad de los fieles durante el trascurso de los siglos, fundaron asociaciones religiosas, conocidas con el nombre de cofradías, las unas dedicadas al alivio de las benditas ánimas del Purgatorio, las otras al Santísimo Sacramento, las otras á la Vírgen Santísima bajo sus diferentes advocaciones, y las otras á algunos santos. Todas estas hermandades y cofradías, ademas de la limosna eventual, tenian para su sostenimiento rentas fijas en mas ó menos escala y con mas ó menos obligacion por parte de los contribuyentes: como que alguna de ellas todavia conserva el carácter de limosnas voluntarias, mientras que las otras se hicieron exigibles en justicia.

»Por estas y otras consideraciones, estando todavia pendiente la primera ocupacion de los bienes de la Iglesia, decretada por la ley de 1841, las juntas inspectoras de provincia acordaron devolver á estas cofradías las enunciadas rentas, en cuyo goce estuvieron hasta la nueva ley de desamortizacion decretada y sancionada en 1855.

»Entonces fueron ocupadas nuevamente por la administracion de fincas del Estado, que se incautó y sigue incautada, administrándolas á la vez que los demas bienes eclesiásticos. Parece que, restablecido en todas sus partes el nuevo Concordato celebrado con Su Santidad, era llegada la hora de dejar espeditas esas cortas rentas y obvenciones de las cofradías. Mas no sucede así, y lo que se observa, es que envueltas con los demas bienes eclesiásticos de la diócesis, la administracion de fincas del Estado de la provincia anunció su arrendamiento por frutos del corriente año. Esto lleva consigo un perjuicio que no necesita comentarios ni esplicaciones, y crea un conflicto gravísimo para los contribuyentes que no lo eran sino por devocion. El fondo eclesiástico de la diócesis pagado por el Erario, nada abona para dichos establecimientos, los que á diferencia del clero y de las fábricas, que perciben su haber de la tesorería, quedan sin compensacion y por consiguiente sin medios para atender á los importantísimos objetos de su institucion, entre otros el de enterrar y funerar á muchos pobres. Es por tanto muy singular lo que ocurre con las cofradías, á las que se les priva de todo lo suyo y nada se les da en compensacion. El gobierno de S. M. no puede prescindir de tan fundadas observaciones, ni V. E. de prestarles su poderoso apoyo. Para este fin las eleva el esponente á su alta consideracion, y sumisamente

»Suplica se sirva acogerlas, apoyarlas y hacerlas presentes al gobierno para que se sirva dar las órdenes convenientes á fin de que la administracion de bienes del Estado descarte y devuelva á las cofradías las rentas de sus respectivas pertenencias, al menos mientras no se las reintegra con otra cosa equivalente: en todo lo que recibirá favor el suplicante. Santa Cecilia del Valle de Oro julio 7 de 1857.

»Excmo. Sr.

»Benito Rudil y Lastra.»

—

En la *Gaceta de la Habana* habia publicado el capitan general la circular siguiente:

«Varias y repetidas disposiciones se han adoptado por este gobierno para perseguir el tráfico de esclavos, y aunque disminuido considerablemente, aun no ha sido posible conseguir su completa estincion. El gobierno tiene noticias de que se esperan nuevas espediciones, organizadas en su mayor parte fuera de la isla, y se halla dispuesto á evitar á todo trance su desembarco; pero convencido de que en muchos casos no es posible conseguirlo, porque los interesados en ellas logran burlar la vigilancia de las autoridades, he creido llegado el momento de apelar á medidas mas eficaces. La continuacion del tráfico negrero es un orígen perenne de corrupcion é inmoralidad, tan perjudicial al crédito del gobierno como á la tranquilidad de estos habitantes. La no represion de la trata perjudica á la esclavitud de la isla, base y fundamento de su riqueza y prosperidad; y sin inquietar ni perturbar á los dueños de esclavos en su propiedad, todavía cabe en las atribuciones del gobierno adoptar ciertas medidas, aunque graves, preventivas de aquellos males. Las leyes de Indias autorizan á los gobernadores capitanes generales para hacer salir de la isla á los que comprometan la *tranquilidad de la tierra*, y hallándose indudablemente en este caso los que toman parte en las espediciones negreras, es tambien indudable la facultad que compete á la autoridad para hacer aplicable á ellos la indicada disposicion. Verdad es que en la mayor parte de los casos no hay prueba legal de su participacion en este delito, ni aun de haberse este perpetrado; pero no lo es menos que la disposicion contenida en las referidas leyes tiene el carácter de gubernativa, y que para su aplicacion no son necesarias por lo mismo las pruebas legales que se requieren para la imposicion de penas en la via judicial. Fundado en tantas consideraciones he determinado lo siguiente:

»Art. 1.° Los gobernadores y tenientes gobernadores, luego que los indicios que generalmente preceden, tengan conocimiento de que se prepara el desembarco de una espedicion de esclavos, procederán, en cumplimiento de la circular espedida á este efecto, á hacer salir de su jurisdiccion á las personas que crean connivientes en él, y les espedirán pasaportes para el punto que eligieren, siempre que en el que designen no hallaren aquellos algun inconveniente ó peligro de que puedan seguir dedicándose al tráfico de esclavos.

»Art. 2.° Si el desembarco llegare á verificarse, harán venir á la capital, á disposicion de este gobierno, las personas que aparezcan haber tomado parte en él ú ocultado en sus fincas los negros bozales introducidos, á fin de que instruido el oportuno espediente gubernativo, puedan ser relegados de la isla.

»Art. 3.° Los gobernadores y tenientes gobernadores quedan autorizados para emplear la fuerza y hacer los gastos que estimen indispensables para la persecucion del tráfico de negros. El importe de ellos les será abonado por este gobierno, en vista de la cuenta que pasarán cada mes de los causados durante él.

»Habana 2 de mayo de 1857.—Concha.—Señor teniente gobernador de....

»El secretario en comision, Miguel Suarez.»

—

Las correspondencias de Paris que publica *El Times*, aseguran que tendrán lugar en la capital de Francia las conferencias para el arreglo de la cuestion de Méjico. El mismo diario afirma que va á publicarse inmediatamente un *memorandum* presentado por el Sr. Lafragua al gobierno español, el cual comprende todas las negociaciones desde su llegada á Europa. Tambien publica la noticia, anticipada ya por nosotros, de que el gabinete español, aunque ha aceptado la mediacion, lo ha hecho con grandes reservas, y quedando en completa libertad de accion para hacer sus aprestos militares, á fin de obtener por la fuerza de las armas lo que no alcance por la mediacion de las dos grandes potencias occidentales de Europa.

—

A últimos de agosto llegará á las aguas de Lisboa la jóven princesa destinada al trono de Portugal. La flotilla real que debe conducirla, se está aprestando ya en el Tajo. El casamiento parece tendrá lugar el 8 de setiembre. La Reina Victoria y el Rey Federico Guillermo de Prusia serán los padrinos, haciéndose representar por altos dignatarios de ambas cortes.

—

Por la via de Nueva-York se recibieron ayer noticias de la Habana, que alcanzan al 16 de julio, cuatro dias mas que las llegadas por el *Franc-Comtois*. No ocurria novedad. El mercado de azúcares seguia lo mismo: las existencias ascendian en la Habana á 240,000 cajas, y á 75,000 en Matanzas.

—

En *La Prensa* de la Habana leemos lo siguiente acerca de la llegada de la escuadra española á dicho puerto:

«La Habana ha presenciado ayer un espectáculo brillante, conmovedor, que llenó de justo orgullo el corazon de todos los que aman las glorias, la prosperidad, el poder de la patria.

»A la una de la tarde, la escuadra salida de Cadiz el 12 del pasado mayo, se hallaba fondeada en nuestra bahía, y los hermosos buques eran materialmente asaltados por personas de todas clases de la sociedad, que acababan de presenciar su entrada con placer, que deseaban verlos interiormente, que deseaban ver tambien á las tropas, parte de las cuales se amontonaban vistosamente sobre las cubiertas de las admiradas embarcaciones.

»Primero entraron por la boca del Morro las dos urcas ó trasportes *Pinta* y *Santacilia*.

»Despues el bergantin *Pelayo*.

»Despues la fragata *Bailen*.

»Despues el nuevo navío *Isabel II*, magnífico buque, honor de nuestros arsenales.

»Y por fin, el hermoso vapor *Francisco de Asis*.

»Si hermoso era el golpe de vista que formaban esos buques de guerra en la bahia, magnífica era el que presentaban los muelles en toda su estension, la Pescadería, la Cortina de Valdés, la Punta, ventanas, balcones, tejados y azoteas, todo lleno de una multitud compacta y regocijada, que habia olvidado completamente los negocios para acordarse solo de presenciar el acontecimiento verdadero del dia.

»Al llegar al Morro el navío, saludó á la plaza; al llegar sucesivamente los buques frente á los muelles, las tropas y la marinería de aquellos victoreaban sin cesar con entusiasmo á España y á la Reina, gritos de amor que hallaban un fuerte eco en el corazon de todos los habitantes de la Habana que presenciaban aquel cuadro hermoso, formando parte de él.

»Concluiremos manifestando que antes de las dos de la tarde de ayer saltaron á tierra, desde el hermoso vapor *Francisco de Asis*, los señores generales Mendinueta, Garrido y Santiago, á quienes felicitamos por su llegada á las playas hermosas de esta magnífica provincia española.»

—

En una carta de Bayona publicada por *El Fenix*, se dice que recientemente se ha intentado asesinar al Rey de Cerdeña. No vemos confirmada esta noticia por ningun otro conducto, y debemos acogerla con la mayor reserva.

—

Una correspondencia, dice *La Epoca*, que recibimos hoy de Inglaterra, nos dice que en los mejores puntos de la capital corre acreditada la noticia de que en las conferencias que se han debido celebrar en Osborne y á las cuales han asistido no solo los soberanos de Francia y de Inglaterra, sino los principales personajes políticos de ambos paises, debian quedar resueltas, tanto la cuestion de Oriente, como las demas que agitan á la Europa, y en las cuales tienen interés directo una y otra nacion.

Se decia que Inglaterra accederia á que Mazzini, que aparece complicado en la tentativa de asesinato contra Luis Napoleon, dejase el territorio británico pasando á la isla de Jersey, donde estaria muy vigilado por la policía, caso de que no prefiriese marchar á América; que se buscaria un medio digno para que la Puerta cumpliese respecto á la Moldavia y la Valaquia las estipulaciones del tratado de Paris, y que en cambio la Francia obraria en la cuestion de Italia y en otras europeas completamente de acuerdo con las miras de Inglaterra, dando al mismo tiempo el imperio á la Gran Bretaña todo el apoyo necesario en la cuestion de la China.

Añadíase que las relaciones entre la familia real de Francia y de Inglaterra, eran tan íntimas que no tardaria en pagar la Reina Victoria la visita que Luis Napoleon le ha hecho. Pronto sabremos la verdad que pueda haber respecto á esto, porque el telégrafo anuncia que el Emperador y la Emperatriz han regresado ya á Francia.

—

Tenemos la mayor satisfaccion en dar cabida en las columnas de La Regeneracion al siguiente hecho de valor y acendrada caridad que publica la *Gaceta* de hoy, porque revela que aun existen entre nosotros almas bastante generosas y es

suficiente abnegacion para esponer su vida por salvar la del prójimo. Por lo demas, creemos que el solo ejercicio de aquella sublime virtud es la mayor recompensa á que pueda aspirar el que sabe practicarla.

Dice así la *Gaceta*:

«Segun parte del gobernador de la provincia de Málaga, D. Juan Ropero Reguera, vecino de Ronda, fue arrebatado de las inmediaciones de dicha ciudad por algunos malhechores que exigian por su rescate 12,000 duros. Colocado por ellos en una sima de cuarenta varas de profundidad, en que ha permanecido por espacio de diez y siete dias sin recibir mas alimento en cada uno que cuatro ó cinco ciruelas y un pedazo de pan, habiéndose pasado alguno aun sin tan escasa provision, y privado de agua hasta el punto de verse obligado á lamer la roca para apagar la sed con la humedad que por sus paredes se filtraba, habria perecido víctima de la necesidad sin el valor y estremada caridad del abogado D. Luis de Fuentes, vecino de Campillos, que arrojándose á la sima pudo salvarlo.

»Enterada la Reina (Q. D. G.) de accion tan generosa, se ha dignado mandar se den las gracias en su real nombre al espresado D. Luis Fuentes, disponiendo al mismo tiempo que se publique en la *Gaceta* para que le sirva de recompensa.»

J. M. DE RIERA.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

TRIBUNAL DE ASISSES DEL SENA.

Audiencia del 6 de agosto de 1857.—Presidencia de Mr. Vanin.

Complot contra la vida del Emperador.

(Continuacion.)

A esta vuelta se refiere Tibaldi en una carta del 4 de junio de 1857, que la mujer Girot ha asegurado haber escrito dictada por él, y dirigida á Mazzini, llamándole su tio, conforme á un vocabulario convenido. Esta carta, tomada del correo en virtud de una órden regular, estaba concebida en estos términos:

«PARIS 4 de junio de 1857.

»Mi querido tio:

»Esta es la tercera carta que os escribo sin recibir respuesta... he colocado á uno de vuestros amigos en una de las casas mas fuertes por su estado. El otro ha partido, y ha vuelto segun vuestra voluntad. Debo deciros que nuestro enfermo no está mejor. Vengo aquí de tarde en tarde, y creo que de este modo será difícil curarle; pero no descuidaremos nada á fin de llegar á nuestro objeto.

»P. T.»

Massarenti, á quien Tibaldi ha debido enviar la carta para que la hiciese llegar hasta el mismo Mazzini, ha dado por recibida la siguiente, igualmente retirada del correo en virtud de una órden especial:

«LÓNDRES 8 de junio.

»Querido Tibaldi:

»He recibido vuestra carta, que me habeis pedido envie á vuestro tio. Como este ha marchado á causa del asunto de Irlanda, se la he hecho dirigir, y creo que os responderá en seguida y directamente.

»MASSARO.»

En presencia de documentos tan ciertos, Bartholetti ha debido comprender la necesidad de dar un paso hácia la verdad, y le ha dado; pero tratando de ocultar todavia la ultima palabra que completaria sus revelaciones.

En su interrogatorio del 16 de junio y en los del 9 y 17 de julio, Bartholetti ha dado á conocer los siguientes hechos:

«En el mes de abril de 1857, estaba en York: soldado recientemente licenciado de la legion anglo-italiana, veíase reducido á la mas completa desnudez. Massarenti vino á buscarle, le propuso un negocio que le valdria dinero (dice él), y le llevó á Lóndres, en donde le condujo á casa de Mazzini por vez primera. Allí se hallaba con Mazzini un francés grueso, alto, con bigotes, cuyo nombre oyó pronunciar. Bartholetti reproduce con su acento italiano este nombre del modo siguiente: *Rodrone Rolline*. Mazzini ha hablado del negocio delante de este francés, segun dice el acusado.

«Sereis dos, dijo aquel; os situareis cerca del palacio del Emperador, donde permanecereis cada uno en distinto lado. No abandonareis vuestro puesto y me hareis saber si el Emperador sale de dia y vuelve por la noche.»

Algunos dias despues tuvo lugar una segunda conferencia en casa de Mazzini, á que asistian Massarenti y Grilli. Ledru Rollin estaba ausente. Se anunció á los dos acusados que debian trasladarse á Paris, y se les dieron las señas de la habitacion de Tibaldi, calle de Ménilmontant, 122, diciéndoles Mazzini: «Direis que venis de Lóndres; esto es suficiente.» Añadireis: «Conducidnos al palacio del Emperador, y se os conducirá.»

En la mañana del dia en que tuvo lugar la segunda conferencia en casa de Mazzini, habiendo Bartholetti pedido dinero á Massarenti, hablándole de su miseria, este le respondió:

«Mazzini te dará, pero en este momento no tiene un cuarto, y no podrá hacerlo hasta que el francés se lo dé á él mismo. Yo tampoco tengo, y no tendré hasta que me le dé *Rodrone Rolline*. (Estoy seguro, añade aquí Bartholetti, que Massarenti pronunció este nombre en aquel momento).» Massarenti dió en seguida 50 monedas de 5 francos á Bartholetti, el cual ignora qué suma recibió Grilli. Dos ó tres dias despues se embarcaron para Francia. Tibaldi los recogió en Paris, los condujo al palacio del Emperador, y los procuró un alojamiento que fue subarrendado por Tibaldi á un cartero del correo de cartas.

Todos estos detalles, arrancados á los interrogatorios de Bartholetti, están completamente de acuerdo con los otros elementos de la informacion. Bartholetti ha creido muchas veces poder librarse de las consecuencias que resultan contra él, añadiendo que no habia recibido órden de atentar contra el Emperador, y sí solamente de vigilar sus pasos, dando cuenta á los que le habian enviado.

Si hubiera necesidad de probar que Bartholetti comprendia de otro modo el objeto, así como tambien los peligros de su mision, seria suficiente quizá citar una carta que ha sido interceptada, en la cual escribia el 10 de junio á una mujer que conoció en York, anunciándola que volveria á su lado *si sobrevivia*. El procedimiento mismo ha suministrado una prueba mas completa y palpable á la vez contra las reticencias de Bartholetti.

El acusado Grilli (como antes se ha dicho) habia negado todo. Confrontado con Bartholetti el 13 de junio, oyó en todos sus detalles las declaraciones de este último. Despues, habiéndole preguntado el juez cuál de los dos mentia: «*yo he sido*, ha respondido Grilli: quiero decir la verdad toda entera, y si olvido la cosa mas mínima, que me corten la cabeza.» En seguida, con el acento de la mas completa sinceridad, ha hecho á su vez un relato, que es necesario reasumir con exactitud.

Hasta entonces este acusado habia conservado su falso nombre de Faro, pero en adelante renunció á disimular su individualidad, y convino en que se llamaba Paolo Grilli, nacido en Cesano, en los Estados romanos. Abandonó su pais en 1854 para huir de un arresto de que estaba amenazado. Desde esta época vivió en Génova, Marsella, y despues en Lóndres.

Un dia, ha dicho Grilli, encontrándose en Lóndres sin recursos, halló á Massarenti en una taberna, el cual le dijo: «Mazzini te da cincuenta napoleones de oro por asesinar al emperador;» Grilli pidió dos ó tres dias para reflexionar; despues aceptó. Entonces fue cuando Massarenti buscó á Bartholetti en York. Grilli no asistió mas que á la segunda conferencia en casa de Mazzini, en donde no habia mas personas presentes que Massarenti y Bartholetti. Allí se combinó el negocio, y se dieron las instrucciones. Mazzini les dijo sencillamente:

«Estudiareis las costumbres del Emperador, y dareis vuestro golpe cuando halleis ocasion favorable.»

Recibieron de Massarenti cincuenta napoleones de oro cada uno, y partieron.

«No sé, añade Grilli, si Tibaldi estaba en el secreto antes de nuestra llegada; pero lo supo inmediatamente, porque nosotros le contamos la cosa, y mas tarde me dió dos puñales para mí y para Bartholetti.»

No obstante el peso de estas abrumadoras palabras, Bartholetti trató de sostener su version. «No puede decirse á medias la verdad, replicó entonces Grilli: yo he comenzado negándolo todo; pero cuando he visto que tú has declarado una parte de la verdad, me ha parecido mejor decirlo todo. Tú debiste hacerlo así, supuesto que habias empezado.»

Invitado á esplicarse a su vez, Tibaldi se ha limitado á responder que el relato de Grilli no era mas que un tejido de mentiras; pero uno de los hechos referidos por Grilli, ha dado ocasion inmediata de asegurarse de su sinceridad. Este habia dicho que los dos puñales recibidos por él de manos de Tibaldi, deberian encontrarse en un sitio donde los habia ocultado bajo una cómoda, cerca de la ventana, junto á la pared, en el cuarto que habia ocupado en casa del matrimonio Angrand, calle del Faubourg Saint-Denis, núm. 92, antes de tomar posesion del gabinete subarrendado por Angrand á Tibaldi, en el núm. 82 de la misma calle. En el mismo dia, un comisario de policía, delegado por el juez instructor, se trasladó en casa de los esposos Angrand, y halló los dos puñales en el sitio indicado. Estos puñales, encerrados en sus vainas, estaban, como los de la maleta cogida el 14 de junio, bañados de una materia grasienta que el esperto Lassaigne ha declarado ser de la misma naturaleza que la que se hizo en el esperimento anteriormente.

La entrega hecha por Tibaldi á Grilli de los dos puñales de que se acaba de hacer mencion, esplica un hecho sobre el cual habian declarado la mujer Girot y la mujer Gallibourg desde el principio de la instruccion. Resultaba, pues, de la declaracion de estos dos testigos, que un mes antes de la prision de Tibaldi, la mujer Girot habia ido á casa de la mujer Gallibourg, á recoger la maleta de que habia accedido á ser depositaria; pero que devolvió al dia siguiente al mismo sitio. A la presente ya se conoce el motivo de esta momentánea traslacion. En la época en que tuvo lugar, es decir, á principios de mayo de 1857, Grilli y Bartholetti acababan de llegar á Paris, y tambien fue en este momento cuando Tribaldi los armó con puñales, escogidos indudablemente de entre los que encerraba la maleta.

Estas declaraciones del acusado Grilli, tan completamente de acuerdo con todos los demas documentos de la instruccion, vienen á demostrar hasta la evidencia el crímen sometido al jurado, y la parte que han tenido en él Mazzini, Massarenti, Tibaldi, Bartholetti, y el mismo Grilli. Solamente dos acusados, Ledru Rollin y Campanella, no están comprometidos en las revelaciones de Grilli; pero no es menos cierta en prueba de su culpabilidad.

Ledru Rollin asistió á la primera conferencia en casa de Mazzini, y si no tomó una parte activa en la conversacion, indudablemente comprendió y aprobó el fin y las consecuencias. No puede haber sospecha de que Bartholetti haya mentido en esta parte de sus declaraciones. No se ha apartado de la verdad, sino para negar el verdadero objeto del mandato que habia aceptado, y la forma misma en que reproduce su afirmativa respecto á Ledru Rollin, hace constar suficientemente su exactitud. La misma garantía de sinceridad dimana de sus palabras, respecto al dinero que pidió y recibió de Massarenti: Bartholetti no puede asegurar que este dinero fuese suministrado por Ledru Rollin; pero declara que Massarenti, respondiendo á su primera peticion, le dijo que era necesario esperar á que Ledru Rollin se le diese. Respecto á Campanella, la carta de Mazzini, con destino á él, constituye la prueba mas completa y mas irrebatible; demuestra demasiado que estaba iniciado en todos los planes de Mazzini, hasta en los dirigidos contra Italia, y revela claramente que aquel coadyuvó á todo cuanto se ha hecho hasta el 10 de junio, para el éxito del complot dirigido contra la vida del Emperador.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones para demostrar á *La España* la imposibilidad de que sus aspiraciones liberalizadoras se realicen. Hé aquí algunos de los inconvenientes que á nuestro colega se le ocurren para que los proyectos de *La España* puedan tener efecto:

«Mas demos de barato que es posible liberalizar á nuestra gente, y que es hasta una necesidad de la época: ¿qué dósis de liberalismo será bastante para nuestra regeneracion? Si el siglo ha hecho *preciosas conquistas* que debemos respetar, ¿quién ha dicho á *La España* que ella y su gente tienen en depósito el tesoro riquísimo de la moderna civilizacion? Precisamente ha llegado el tiempo en que ya nadie espera encontrarle en ese bando; pero permítasenos ademas en este punto desvanecer algunas ilusiones.

»Nuestro partido está acostumbrado á creer, á creer con una fe viva, ardiente y apasionada: por ella sufre con resignacion, por ella muere con heroismo. *Liberalizadle*, quitadle esa fe que le contiene, y vereis despertarse en su seno pasiones por largo tiempo sofocadas, resentimientos abandonados al olvido y apetitos que le harán confiar á la fuerza de su brazo lo que ha confiado hasta ahora á la mano de la Providencia.»

LA EPOCA publica el segundo artículo sobre la AMORTIZACION en defensa de la desamortizacion.

La *voz pública* se muestra infatigable.

EL CATOLICO inserta un importante artículo sobre cereales, que insertaremos tambien en LA REGENERACION.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la esposicion nacional de productos agrícolas de la Península, que debe abrirse el 24 de setiembre hasta el 24 de octubre próximos.

LAS CORTES cree que el conflicto que acaba de surgir en Oriente no encenderá de nuevo la guerra, porque las naciones están ansiosas de paz.

EL ESTADO se hace cargo de la cuestion suscitada recientemente por *La Crónica*, de si pueden ó no discutir los artículos que hayan sido denunciados, la cual acaba de ser resuelta en el sentido de que es permitida esta clase de discusion segun se desprende del testo mismo de la ley.

Idem del 13.

EL PARLAMENTO, tomando por base la ruptura de relaciones diplomáticas que acaba de ocurrir en Constantinopla, trata de encontrar su origen en lo que ha sucedido desde el tratado de 30 de abril de 1856.

LA CRONICA sale á la defensa de los principios moderados, haciendo la historia de su partido, y sacando la consecuencia de que no han perdido su fuerza y vigor cuando el partido moderado vino á reemplazar á la *union liberal*... que antes habia reemplazado al partido progresista...

La *rotacion del sistema*.

LA PENINSULA replica á *El Parlamento* sobre la cuestion pendiente acerca del escesivo aumento que se nota en el presupuesto de gastos.

Verdaderos progresos.

EL FENIX refiere la desgracia lamentable ocurrida en la obra de la calle de la Victoria.

LA ESPAÑA se entrega á sérias consideraciones con motivo de la retirada de los embajadores de Constantinopla.

EL OCCIDENTE se ocupa de la conveniencia de la venida á España de la madre de nuestra soberana.

LA IBERIA saca á relucir los trapos de *La España*, ocupándose en lo que ha dado en llamarse cuestion de Méjico, y en las cuestioncitas de los moros riffeños que continuan echando plantas á la vista de nuestros centinelas de Melilla.

Vaya por Dios.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA DISCUSION se ocupa de nuestra política en Africa, en los momentos en que se prepara una espedicion por la Prusia para vengar en las tribus del Riff la afrenta que no ha mucho infirieron á un buque de la misma nacion.

No será mal simulacro para que los españoles lo presenciemos desde las murallas de Melilla.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La Crónica*.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 13.

Contiene una real órden mandando que la partida 818 del arancel se redacte en estos términos:

«Marcos de maderas finas y barnizadas, metal ó pastas para retratos de miniatura; los vidrios preparados con carton para los de daguerreotipo, y los vidrios ó cartones sueltos para los mismos.»

Por el ministerio de Fomento se hacen varios nombramientos para la organizacion de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la Cámara de los lores de Inglaterra se dió cuenta el 6 de una peticion de la madre del Rey de Ouda, protestando contra las acusaciones fulminadas sobre la conducta de su hijo, y su participacion en los acontecimientos de la India. Pero como se referia á una cuestion sobre la que se están haciendo en la actualidad averiguaciones, y como por otra parte, en el preámbulo no se habia hecho uso de la palabra *humilde*, no fue tomada en consideracion.

De una correspondencia de Lóndres, dirigida á *El Parlamento*, tomamos lo siguiente:

«Aunque hasta ahora no se han decretado mas que 22,000 hombres para reforzar el ejército inglés en la India, se cree que muy en breve suba este guarismo al de 50,000 *(¿qué tal?)*, que es el que los militares inteligentes que han guerreado en aquellas regiones juzgan indispensable para recobrar lo perdido, suplir las faltas de los cuerpos indígenas desarmados y evitar por medio del *terror* y de la fuerza nuevas sublevaciones. Antes de ayer zarparon de Portsmouth dos magníficos *clippers*, llevando á su bordo otros tantos regimientos de infantería. Dentro de muy breves dias se embarcarán la mayor parte de las tropas que componen el campamento de Alderhost, y para enganche de reclutas se están ofreciendo cantidades fabulosas.

Segun todas las apariencias, se van á hacer nuevos envios de dinero bastante considerables. Se habla de un gran empréstito que piensa negociar la compañía de la India.

Ayer hubo muchas alternativas en el mercado de fondos públicos. Los ingleses esperimentaron una ligera subida, en consecuencia de haberse esparcido la noticia de la toma de Delhy por las tropas inglesas. A esta subida siguió la correspondiente baja, habiéndose susurrado que los persas, aprovechándose de los sucesos de la India, se resistian á la entrega de Herat. Ambos rumores fueron despues completamente desmentidos, como innobles amaños de los muchos que se emplean en aquella region para tender asechanzas á los incautos. La verdad es que la especulacion bursátil se halla en el dia completamente paralizada por la escasez del numerario y por el temor de nuevas desgracias en Oriente.

Creiase en Lóndres en algunos círculos políticos en la posibilidad de un cambio de ministerio con motivo de la cuestion de los Principados. La conducta de Inglaterra en Constantinopla no es tan popular como pudiera suponerse por la gran mayoría de los periódicos. De todos modos, hay una completa conviccion de que las elecciones se anularán en los Principados, pues esta es la verdadera causa del rompimiento diplomático.

Este asunto ha hecho romper las hostilidades en la arena periodística entre Lóndres y Paris. *El Morning Post* ataca rudamente al embajador

francés en Constantinopla, M. de Thounevel y la conducta de los de Prusia, Rusia y Cerdeña. El periódico de lord Palmerston compara á M. Thounevel con el príncipe Menschikoff. *La Presse* contesta diciendo que la comparacion hubiera sido exacta si se tratase de lord Strafford de Redcliffe.

Tambien la prensa austriaca se desata con virulentas diatribas contra Francia, tal, que segun un parte telegráfico, el último artículo de *El Ostdentsche Post* puede considerarse como una declaracion de guerra.

La *Gaceta de Colonia* comunica que el gobierno austriaco observa con gran cuidado el curso de los sucesos que acaecen en los territorios turcos inmediatos, y con especialidad en los de Bosnia y Montenegro. Los turcos han reunido un cuerpo de tropas en Scútari, y aumentado las guarniciones de las plazas situadas hácia el Montenegro. El príncipe Daniel ha revocado el decreto por el cual se habian aumentado los impuestos, y ha disminuido las cargas con el objeto de tranquilizar los ánimos; sin embargo, las tentativas de asesinato cometidas contra algunos personajes sostienen la alarma.

Dicen de Lóndres que la comision encargada de examinar si las actas 5 y 6 de Guillermo IV relativas á los juramentos de los testigos ante los tribunales de justicia pueden aplicarse á los miembros de la Cámara de los comunes, se ha reunido bajo la presidencia de lord John Russell, celebrándose la sesion á puerta cerrada.

Segun *El Morning Herald*, se trataron dos cuestiones: primera, la de saber si el acta es aplicable á un cuerpo constituido como lo está la Cámara de los comunes; segundo, si en este caso será competente la Cámara para reemplazar el juramento por una declaracion cualquiera, suprimiendo las palabras *por la verdadera fe de un cristiano*.

La comision ha celebrado dos sesiones, y la primera cuestion ha sido combatida por varios miembros.

Creese que el 22 cierra la Reina el Parlamento inglés. El candidato tory Birminghan se retira.

Los Emperadores de Francia salieron para el imperio el 10 á las dos de la tarde.

En Tolon deben reunirse en breve una escuadra austriaca y otra prusiana, bajo el mando del príncipe Adalberto; creen algunos que esto tiene relacion con la proyectada espedicion contra los moros rifeños.

El vapor *Fiume* ha emprendido el primero de los viajes que desde Trieste á Barcelona hará periódicamente en lo sucesivo.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, Obispo y mártir, y Santa Anastasia, virgen.

Vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde se festeja á Santa María de la Almudena con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En San Plácido y San Luis continúan las novenas á San Roque en la forma acostumbrada.

En San Isidro sigue la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores.

Continúa en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las seis de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Ciriaco Cruz, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

A la hora y como en la iglesia anterior continúa en la parroquia de San Pedro la novena á Santa Filomena.

La congregacion de sombrereros festeja á Nuestra Señora del Populo con solemne salve al anochecer en la parroquia de San Justo.

Salves á grande orquesta al anochecer en Atocha, Calatravas, Vírgen de la Paloma y otros templos.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 d.
Títulos diferidos, 26,10 d.
Amortizable de primera, 12,45 d.
Idem de segunda. 6,60 d.
Deuda del personal, 10 60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 96,25

Idem idem de á 2 000 rs. 89.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 86	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 34	
Algarroba......	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	5 ½ á 6	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		14 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vacantes. La plaza de médico-cirujano de Madrigalejo, por renuncia espontánea del que la obtenia, provincia de Cáceres; su dotacion 7,500 rs., pagados los 2,000 reales del fondo de propios, y los 5,500 restantes por el vecindario, escepto los pobres de solemnidad; la poblacion es de 400 vecinos. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

La de médico-cirujano de Colmenarejo, provincia de Madrid; su dotacion 6,570 rs., pagados los 1,825 reales de fondos municipales, y los 4,755 rs. por reparto vecinal por meses vencidos, teniendo constantemente en el deposito media anualidad para que nunca deje de hacerse el pago religiosamente. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

La de médico-cirujano de la villa de Torres, provincia de Madrid, donde hay un establecimiento de baños minerales: su dotacion 7,500 rs. pagados por trimestres de los vecinos, cobrados por el ayuntamiento: 20 rs. por cada parte, y lo que devenguen los golpes de mano airada; pero con la condicion de que el agraciado deberá tener un sangrador. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

La de médico-cirujano de Zaba, provincia de Cádiz; su dotacion 5,480 pagados de fondos de propios y además las igualas. Las solicitudes hasta el 23 de agosto.

La de médico-cirujano de Villagordo, provincia de Jaen, por dimision del que la obtenia, su dotacion 8,000 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de médico-cirujano de la Estrella, partido de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo; su dotacion 7,000 rs., pagados 500 por trimestres del fondo de propios, y 6,500 rs. por los vecinos no pobres por igualas y recaudado por el ayuntamiento por mitad. La poblacion es de 280 vecinos. Los aspirantes, que deberán llevar lo menos tres años de práctica, dirigirán las solicitudes hasta el 15 de agosto.

La de médico-cirujano de Nieva y su aldea, provincia de Logroño; su dotacion 7,000 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en *El Siglo Médico*.

La de médico de Allacar, provincia de Granada; su dotacion por la asistencia á los pobres 2,200 rs., pagados trimestralmente de fondos de propios, y además las igualas con los restantes vecinos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de médico de la villa del Prado, provincia de Madrid; su dotacion 8,000 rs., cobrados por trimestres del fondo municipal. Las solicitudes documentadas, acreditando dos años de práctica, hasta el 30 del corriente.

La de médico y la de cirujano de Castilleja de la Cuesta; la dotacion de cada una es de 4,380 rs., pagados del fondo municipal por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deberán ser médico-cirujanos, dirigirán las solicitudes hasta fin del corriente mes.

La de médico de Riaza, provincia de Segovia, por renuncia del que la obtenia; su dotacion por asistencia á los pobres, hospital y cárcel, 3,300 rs., pagados del fondo de propios, y además las igualas con los restantes vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de médico de Treviño, provincia de Búrgos, y pueblos que forman el condado, por renuncia del que la obtenia; su dotacion 250 fanegas de trigo pagadas por los vecinos. Las solicitudes hasta el 31 de agosto.

La de cirujano de Grávalos, provincia de Logroño; su dotacion 150 fanegas de trigo cobradas por el facultativo en setiembre, y 10 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 5 de setiembre.

La de cirujano de Perala, su dotacion 800 rs. mensuales, pagados por trimestres, de fondos municipales, y 150 fanegas de trigo, cobradas por el facultativo. Los aspirantes, que serán cirujanos de 2.ª clase, y á falta de estos los de 3.ª, dirigirán las solicitudes hasta el 15 del corriente.

La de cirujano de Esplegares, provincia de Guadalajara; su poblacion 106 vecinos; su dotacion 2,120 rs., cobrados por el ayuntamiento, por trimestres, y casa. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

La de cirujano de Villaseca de la Sagra, provincia de Toledo; su poblacion 340 vecinos, y su dotacion 3,000 rs. pagados del fondo municipal por el ayuntamiento, y por separado los partos. Las solicitudes hasta el 21 del corriente.

La de farmacéutico de los catorce pueblos que componen el valle Valdivieso, provincia de Búrgos; su dotacion 200 fanegas de trigo álaga, cobradas por el ayuntamiento por reparto vecinal. La oficina se pondrá, por mandato del señor gobernador civil, en el pueblo de Puentearenas. Las solicitudes hasta el 17 de agosto.

La de cirujano de Baldellon, provincia de Huesca; su dotacion 20 cahices de trigo-centeno, cobrados por el ayuntamiento ó por una sociedad de vecinos, leña, casa y 80 rs. para huerto. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de boticario de Grañen y cinco anejos, provincia de Huesca; su dotacion 82 cahices de trigo puro, cobrados por los ayuntamientos respectivos. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

La de cirujano de segunda clase de Valdehuncar, provincia de Cáceres; su dotacion 4,000 rs., pagados la mitad de los fondos del municipio por trimestres, y la otra mitad por igualas entre los vecinos no pobres: su poblacion 120 vecinos. Las solicitudes hasta el 30 de agosto corriente.

La de boticario de La Yunta y dos anejos, provincia de Guadalajara; su dotacion 290 fanegas de centeno bueno y casa. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—El dia 9 desembarcó en la Coruña S. A. R. el príncipe de Orange, que arribó á dicho puerto á bordo de la corbeta de vapor *Groningen*: se negó á ser recibido con todos los honores prescritos por la ordenanza para personajes de su elevado rango y categoría. Por la noche asistió al teatro, vistiendo uniforme de marino.

—Se ha prohibido por el señor gobernador el que los ciegos vendan por las calles billetes y cédulas de la lotería.

—En la villa de Navalcarnero se celebra el 16, como todos los años, la funcion religiosa á San Roque en la ermita propia del pintor de cámara de S. M. Don Juan Antonio de Ribera.—El sabado 15, dia de la Vírgen, habrá una solemne procesion desde la iglesia parroquial á la ermita, en donde se cantarán las vísperas y salve á la Reina de los ángeles. Por la noche fuegos artificiales. El dia del Santo se pondrá manifiesto á las siete de la mañana, y hasta la reserva se elevarán preces al Altísimo por la paz y prosperidad del pais, y por que su Divina Majestad conceda un feliz alumbramiento á la Reina de las Españas.

—Se dice que los gobiernos de Francia y España se han entendido y puesto de acuerdo para restablecer la famosa isla histórica de los Faisanes que está entre Irun y Fuenterrabía, en el mismo estado en que se hallaba cuando sirvió de punto de reunion para las conferencias del Cardenal Mazarino y D. Luis de Haro, que dieron por resultado el casamiento de Luis XIV con la infanta de España María Teresa de Austria.

—A las cuatro de la tarde del dia 8 fondeó en el puerto de Barcelona, é hizo el saludo de ordenanza á la plaza, que en el acto contestó, el navío de guerra francés *Suffren*, de 90 cañones y 920 plazas, su comandante M. Ohier.

—El catálogo de los incendios continúa aumentándose de dia en dia.

En la villa de Mejorada, distante tres leguas de esta córte, hubo hace cuatro noches uno. Casi todo el vecindario acudió en masa contribuyendo con sus esfuerzos á sofocar las llamas.

En la misma noche, en la villa de Arganda, dos leguas del punto que acabamos de indicar, estalló tambien otro incendio que redujo á escombros dos casas. Las causas se ignoran.

—Nos dicen que falleció en Villadara D. Juan Murós, de 105 años de edad. Murió en su conocimiento y completo juicio. Ha dejado: su esposa de 85 años, 18 hijos, 35 nietos y una docena de biznietos. Lo mas notable que hay que referir del respetable anciano es, que la primera enfermedad que ha sufrido fue la que lo condujo al sepulcro: la causa de ella es una pequeña rozadura ó golpe que recibió en la espinilla al desatar un buey de la estaca para llevarlo al agua.

—Ayer se celebraron en la direccion de Estancadas las subastas de conducciones de sal y de compra de tabacos.

Hubo proposiciones por los tipos señalados, habiéndose adjudicado la primera á D. José Ruiz de Quevedo, al precio comun de 14 rs. 50 céntimos el quintal; y la segunda á D. Juan Manuel Manzanedo por 340 rs. el quintal de Virginia y Kentucki, y á 440 rs. el de Kentucki superior.

—El dia 8 entró en Cartagena la goleta de hélice de guerra, española, *Isabel Francisca*, conduciendo el cadáver de su capitan, que lo era de fragata y que habia muerto el dia anterior de una congestion cerebral. Se han celebrado las exequias fúnebres con toda la debida solemnidad.

—El dia 15, con objeto de solemnizar los dias del Emperador de los franceses, dará Mr. Turgot una comida en la embajada francesa de esta corte, á la que asistirá lo mas escogido de nuestra sociedad. Se han repartido ya las esquelas de convite para este objeto. Los convidados asistirán todos de gran uniforme.

—En Cadiz va á construirse un muelle provisional de madera sobre estacadas, al que atracarán los vapores para dejar y tomar los pasajeros.

—El Rey de Wurtemberg, que se halla de incógnito en Biarritz, ha sido robado. Una cantidad bastante crecida en billetes de banco ha sido estraida de la cartera del real huesped de la Francia.

—Parece que el Sr. D. Francisco Rios Rosas ha sido elegido diputado por el distrito de Gaucin.

—De Roma escriben lo siguiente:

«Segun costumbre de todos los años, el 25 del corriente, dia de Santiago, patron de España, hubo gran fiesta en la iglesia de Monserrat, en Roma, que es la iglesia de los españoles desde que el estado ruinoso de la de Santiago hizo abandonar esta última.

»La iglesia de Monserrat es uno de los restos de nuestras antiguas grandezas que da mejor idea de la piedad de nuestros antepasados, por las numerosas fundaciones con que la dotaron. Templo ricamente adornado, hospital para nuestros enfermos, que ahora se está reconstruyendo con mas amplitud y en mejores condiciones; hospicio para recoger nuestros pobres dispensantes durante su estancia en Roma, todo lo reune este establecimiento de beneficencia, y á todo atiende con sus pingües rentas.

»En el dia de Santiago se celebra una misa mayor en honor del Santo, y la brillante *orquesta, así como* los escogidos cantores que *suelen ser llamados para* dar á esta fiesta nacional mayor solemnidad y mayor lustre, atraen siempre á la iglesia gran número de personas. Este año el rector y dos capellanes dijeron la misa; todos los españoles que se hallan en Roma asistieron á ella, y nuestro embajador, con todos los individuos de la embajada, fueron los primeros que concurrieron en una tribuna á esta festividad.»

—El administrador principal de aduanas de la provincia de Guipuzcoa, D. Juan Gallardo, acaba de prestar un importante servicio. En la noche del 7 del corriente, sin otro auxilio que tres carabineros, aprehendió por sí mismo, en la silla-correo, un contrabando compuesto de seis fardos de sedería, y de un valor aproximado á 75,000 rs.

F. GAMAYO.

TEATROS

CIRCO.—A las nueve.—*No hay humo sin fuego.—Marina.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 709. Madrid, viérnes 14 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad de mañana, no se publicará nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

La Discusion, en su polémica con nuestro modesto diario sobre lo que él llama nuevo absolutismo, nos dirige un reto, al que nosotros deseamos contestar.

Exígenos nuestro cofrade que le citemos uno solo de sus principios que sea incompatible con el órden y con el gobierno.

¿No le seria mas fácil á él la tarea escogiendo á su sabor y placer uno solo de los que están inscritos en su bandera, y nos demostrara que con su práctica son compatibles el órden y el gobierno?

¿No es un principio de su utópico sistema, todo por el pueblo?

Y llamando á legislar y gobernar á las masas, ¿en su buena fe cree *La Discusion* posible el gobierno y subsistente el órden público?

¿Necesitaríamos descender á puntualizar y señalar lo que por sí está notado y señalado?

Con un sistema de eleccion constante, y con pueblo armado, ¿tiene nuestro estimable colega la presuncion de poder exigir obediencia y sumision de los que, ejercitando el derecho de mandar, tienen ademas en su casa las armas, que son y han sido la razon suprema en el mundo?

Pero no queremos continuar. Apreciamos en toda su estension la situacion especialísima en que con arreglo á la ley vigente de imprenta se halla colocado nuestro colega, y no queremos nosotros ser causa ni motivo de quebrantos.

No queremos para el prójimo sino lo que para nosotros deseamos.

La Discusion, estamos seguros que nos entenderá.

J. M. DE RIERA.

Mas de una vez hemos hecho notar el desaliento de los enemigos de la Iglesia con motivo del viaje triunfal del Padre Santo por sus Estados, haciendo observar los esfuerzos que hacen los periódicos revolucionarios para atenuar la importancia de las manifestaciones populares. Entre estos periódicos, los grandes diarios de Inglaterra *El Times* y *El Morning Post*, ocupan naturalmente un lugar distinguido, sobre todo los dos primeros, que llevan la batuta y dan el tono á los demas. No omiten ningun medio con tal de desnaturalizar los hechos favorables al catolicismo y al papado. Ellos acogen y provocan las correspondencias mas desfavorables y calumniosas. En cuanto á las rectificaciones que se les dirigen, no pueden tener cabida en sus columnas.

Esto lo acaba de demostrar una vez mas el Cardenal Wiseman en un discurso que ha pronunciado en Leeds el dia de la inauguracion de la nueva iglesia católica que acaba de tener lugar. *El Times* y *El Morning Post* se guardarán muy bien, sin duda, de reproducirlo. Veremos si el *Diario de los Debates*, para quien el viaje del Papa es un suceso tan poco importante, del cual apenas habla á sus lectores, veremos, si este periódico dirige algunas palabras de reconvencion á sus colegas de Lóndres por su demasiada parcialidad.

Hé aquí las palabras del Cardenal Wiseman, segun las publica *El Leeds Journal*:

«Sin duda habeis seguido con grande interes el viaje del Papa por sus Estados. Pero muchos de vosotros habreis oido hablar de este viaje en términos muy diferentes y muy contradictorios. Estos relatos, que cuentan al mismo tiempo los hechos relativos á este viaje de la manera mas indigna, son por desgracia los que gozan entre nosotros de mayor publicidad. (*¡Escuchad! ¡Escuchad!*) No les aplicaré el epíteto que se merecen. (*¡Escuchad! Risas.*) No hablo por simples conjeturas. Conociendo perfectamente el pais de que se trata, conociendo la persona misma del Pontífice, conociendo tambien la condicion del pueblo que gobierna, puedo aseguraros que los relatos de los periódicos á los cuales me refiero, son inexactos. (*¡Escuchad!*) Se ha dicho, por ejemplo, que el Papa en su viaje se halla rodeado de personas que tienen la mision de evitar el que se entere de la situacion real del pais, que son verdaderos espías, y que hacen de modo que no pueda recibir á ninguna diputacion, ninguna memoria, ningun otro informe capaz de ilustrarle sobre el estado de las cosas. Nosotros hemos escrito una refutacion de estos asertos, y la hemos enviado con los documentos que la confirman á las oficinas de un periódico que conoceis; pero se han negado á insertarla. (*Voces: ¡Abajo El Times!*) Todo cuanto es contrario al Padre Santo tiene fácil entrada en las columnas de este diario, pero no se permite penetrar en ellas á una sola palabra para desvanecerlo.»

J. M. DE RIERA.

Las sangrientas escenas de la India sugieren á *El Morning-Post* las siguientes reflexiones:

«Los datos les que se nos suministran en las cartas particulares que se nos dirigen sobre la situacion de la India nos hielan de espanto, dice este periódico. Todas las atrocidades, todos los crímenes que la perversidad mas infernal y refinada puede inspirar á las organizaciones mas bajas, se cometen en las personas de los ingleses, de sus mujeres y de sus hijos. Las otras sublevaciones militares que han podido estallar en las diferentes partes del mundo se han señalado por crímenes horribles y atrocidades sanguinarias para con oficiales que con razon ó sin ella pasaban por severos é injustos.

»Pero esta es la primera vez que las mujeres y los hijos han sido sacrificados; esta es la primera vez que lo obsceno, lo traidor, lo salvaje, lo rebelde se encuentran reunidos en un grado tan infernal. Debe correrse un velo sobre hechos que la boca se resiste á referir, que la pluma se niega á trazar, y ante los cuales la misma imaginacion retrocede. Debe ejercerse una terrible y sanguinaria venganza con los incrédulos indios y musulmanes que son indignos de morir como soldados. La horca y aun la guillotina se degradarian ejerciendo la justicia con estos demonios en forma humana. Estamos seguros de que quedará poco que hacer al mariscal preboste en Delhy, porque así que los ingleses, formen ó no parte del ejército, estén en contacto con los demonios de Meerut y de Neemuch, darán pronto cuenta de aquellos monstruos, y no les tratarán con mas contemplaciones que si fuesen tigres, lobos ó animales feroces.

»Debe inaugurarse en la India para mucho tiempo un reinado de severidad y de rigor. Es preciso que gobernemos con el sable y que inspiremos un saludable terror hasta en la médula de los cipayos, de los musulmanes y brahmanes. Es preciso que los discursos insípidos de los reformadores de la India, que quieran ponerla en un estado de igualdad con los ingleses, cesen hasta que estos horrendos crímenes sean espiados. Seria una locura, por mucho tiempo el tener confianza en los indígenas á cualquiera secta que puedan pertenecer, sean indios ó musulmanes. Todo progreso, toda mejora debe suspenderse hasta que la paz se restablezca, que las razas indígenas sean tan flexibles y sumisas como en los mejores dias.»

Nos ha parecido conveniente reproducir el anterior pasaje, para hacer resaltar el lenguaje impropio é indigno á la vez de un periódico que pasa por formal. Antes de entregarse á esos alardes de venganza, valiera mas al periódico que en cada soberano que tiene bastante dignidad y energía para hacerse respetar y obedecer no ve mas que un despóta y un tirano, le valiera mas, repetimos, entregarse á sérias reflexiones para buscar el orígen de males tan graves, y persuadirse de la inutilidad de los medios empleados hasta el dia para hacer menos bárbaro, ya que no ilustrado, al pueblo que hace tantos años domina la Inglaterra. Por lo demás, no creemos que la Inglaterra, la filantrópica y humanitaria Inglaterra, ponga en vigor, como le aconseja el *Post*, el sistema del sable, aunque no creemos que con él puedan cometerse mas atrocidades que las cometidas por los ingleses en la India, segun se desprende de la siguiente carta, dirigida desde Tesorepore á *El Chronicle de Lahore* con fecha 13 de junio último, sobre la ejecucion de algunos insurrectos:

«Esta mañana fueron colgados doce insurrectos del regimiento de infanteria indígena núm. 45. Todas las tropas disponibles fueron reunidas para asistir al castigo.

»Los reos, en número de 24, fueron conducidos al centro del cuadro de las tropas; uno de ellos tuvo que ser llevado, porque acababa de sufrir la amputacion del brazo izquierdo á consecuencia de una herida que habia recibido durante la lucha.

»El teniente Hoogan leyó de órden del brigadier Hinnes la sentencia del tribunal marcial, que habia juzgado á los insurrectos. Anunció despues una conmutacion de pena á favor de los que consintieran en hacer revelaciones. Doce salieron de las filas y fueron conducidos detrás de la artillería.

»Deberán indicar los trabajos y divulgar las causas y el fin de los trastornos.

»Los doce reos restantes, entre los cuales se hallaba el del brazo amputado, subieron la escala con paso firme y sin manifestar la menor emocion. El desgraciado que solo tenia un brazo se balanceó durante algunos minutos en una agonía afrentosa: el nudo corredizo habia sido mal hecho.

»Diez rebeldes fueron despues llevados delante de los cañones. Mientras se les quitaban las cadenas, gritaban algunos: «No sacrifiqueis á los inocentes por los culpables.» Dos de los asistentes contestaron: «Callad, morid como hombres y no como poltrones: habeis defendido vuestra Religion, ¿por qué teneis miedo á morir?» Estos diez hombres fueron unidos á la boca de los cañones. El comandante mandó despues encender las mechas; despues gritó: «¡Pronto, fuego!» y el drama terminó.

»Fue un horrible espectáculo, me horroricé, y todos mis vecinos estaban tambien conmovidos. Todos temblaban como hojas. Confio que la leccion no se perderá.

»Los hombres que rodeaban las piezas, estaban inundados de sangre. Uno de ellos fue aturdido por algunos momentos á consecuencia de un golpe violento que recibió de un brazo arrancado que chocó con él.»

J. M. DE RIERA.

En el obispado de Palencia está haciendo todo el clero ejercicios espirituales, que ha dispuesto el Prelado diocesano se verifiquen en tres tandas y tres locales, designando para ello el Seminario Conciliar del obispado, el convento que fue de PP. dominicos en Peñafiel, donde descansa el cuerpo de la beata Juana de Aza, condesa de Caleruega, y madre del P. Sto. Domingo, colegial y catedrático en Palencia, canónigo en Osma y fundador del órden sagrado de predicadores, y en el colegio episcopal de San Zoil de Carrion. Ya ejercitó la primera tanda, de cuyo número fue el comunicante, y solo en este último colegio se reunieron mas de setenta sacerdotes, casi todos párrocos, y entre ellos cuatro arciprestes de los de Carrion, Cuera, Herrera y Ordejon. Mucho, muchísimo han trabajado los ilustrados y celosos eclesiásticos encargados de dirigirlos en los siete dias que han durado, y me persuado que su trabajo y celo han producido frutos copiosos. Los mismos directores han manifestado quedar edificados de ver la estricta observancia de las horas del reglamento, la asiduidad en la oracion, y ciertos actos de supererogacion: en especial al presenciar la Comunion general, *more latiorum*, de mas de setenta sacerdotes, muchos de edad venerable, administrada á la Misa que celebró el amable, devoto y simpático P. José de Pujól: las fervientes lágrimas vertidas al escuchar su tierna y fervorosa plática de despedida exhortando á la caridad mútua, á la fraternidad, al cariño á los superiores y al celo por la honra y gloria de Jesus y de las almas redimidas con su sangre preciosa.

Grande debe ser la satisfaccion del Prelado al observar la pronta y buena voluntad con que el clero de su diócesis se ha prestado á los ejercicios; pero mayor aun debe ser la gratitud del clero palentino para con el Illmo. Sr. Obispo, que rebuscando de lejanas tierras directores celosos, sacerdotes virtuosos al par que esperimentados en la direccion de las almas, les proporciona estos medios de pensar con el real Profeta en los dias pasados, y traer á la memoria los años eternos; y retraidos de todo cuidado, de todo afan mundano, rehacer el fervor eclesiástico, sacudir el polvo de la tierra, tomar una norma de conducta, y triunfando de las pasiones, obrar una regeneracion en su alma; frutos, segun el célebre P. Ravignan, de los ejercicios espirituales.

Quiera Dios Nuestro Señor que á la práctica de los ejercicios espirituales se siga la de las conferencias morales, tan interesantes, tan útiles para el estudio de las ciencias eclesiásticas, para la uniformidad en el uso de los ritos de la Iglesia, y para la práctica en el ministerio sacerdotal; el establecimiento de las misiones, uno de los medios mas poderosos para reformar los pueblos, contener los vicios, refrenar escándalos, reparar muchos males, que no siempre pueden los curas, y espeler cierto género de demonios que no obedecen sino á la oracion, el ayuno y las misiones; y si ser pudiera, el de los segundos diocesanos, como ordenados por los Concilios ecuménicos, y en especial por el de Trento, reencargado por los Sumos Pontífices para moderar las costumbres, corregir escesos, arreglar controversias, coadunar el clero, y para otros fines santos que yo no comprendo si no se esplican.

J. M. DE RIERA.

Escriben de la Habana con fecha 12 de julio:

«Acabo de llegar de una escursion que he hecho por el interior de la isla, y me apresuro á escribir á V., sintiendo que la proximidad de la salida del vapor no me permita estenderme lo que quisiera. Antes de todo debo decir á V., que la prosperidad de la isla, lejos de haber disminuido desde mi última, ha ido en aumento. Los azúcares continúan en alza, y son tantos los pedidos, que puede decirse se arrebata de las manos el dulce. Ya tendrá V. noticia de las infames calumnias que el corresponsal de *El Times* en Madrid se ha atrevido á estampar contra nuestro querido y probo capitan general; calumnias entre las cuales figura la de que durante el mando del marqués de la Habana han entrado en la isla 10,000 esclavos, que le han valido 800,000 pesos. El general Concha, teniendo en cuenta que hay calumnias tan groseras que en sí mismas llevan la refutacion mas cumplida, ha trasladado sin comentarios á la *Gaceta* las comunicaciones del corresponsal de *El Times* para que el pais juzgue con conocimiento de causa. No puede usted tener una idea de la indignacion que aquí han causado tales calumnias. Todas ó casi todas las casas que estaban suscritas al periódico londonense han dejado inmediatamente la suscricion.

»La llegada de la escuadra española, ocurrida el 25 del pasado, llenó de alegría á estos habitantes que salieron en masa á saludarla, contestando llenos de entusiasmo al grito de *viva la Reina* con que fondearon en nuestra bahía. Los generales, oficiales y tropa que venian en ella han recibido y están recibiendo las muestras mas entrañables de simpatía. El general Mendinueta pasó inmediatamente á hospedarse en casa del capitan general, y los Sres. Garrido y Santiago á la quinta del general, en la falda del castillo del Príncipe. Las tropas han pasado ya á los depósitos de aclimatacion situados en Puerto-Príncipe, Remedios é isla de Pinos.

»Las noticias que he recibido de Méjico, donde, como V. sabe, tengo buenas relaciones, continúan presentando aquello malísimo: aunque el gobierno ha alcanzado algunas ventajas sobre los revoltosos, el desbarajuste continúa por todas partes y en todo. El gobierno no tiene un cuarto ni de dónde le venga, y se ve en la necesidad de sajar á contribuciones á todo el mundo: las que ha decretado sobre las casas y las cosechas de tabaco son insoportables.

»Aquí esperamos con mucha ánsia que el gobierno de esa resuelva el espediente que hace algun tiempo se le remitió para la construccion de un telégrafo submarino desde nuestra ciudad á Cayo-Hueso. La realizacion de este proyecto, concebido por nuestros principales capitalistas, es de gran importancia; como V. comprenderá, para estas Antillas, y mas si los ingleses logran echar el cable submarino entre las costas de Irlanda y Terranova.

»Apenas pasa dia sin que aparezca en la *Gaceta* la autorizacion para alguna sociedad de crédito ó industria. Raya ya en monomanía la formacion de estas sociedades, que, sin embargo, demuestran la plétora de dinero y bienestar industrial en que nos hallamos. Como supondrá V., no faltan agios en este particular, por mas que las autoridades anden alerta. La esportacion de metálico de aquí y de los Estados-Unidos para los mercados de Europa continúa siendo grandísima. Las onzas con el busto de Fernando VII fabricadas en Emy, ciudad china, é introducidas en Filipinas, han llegado aquí, aunque en cortos ejemplares.

»La tranquilidad mas completa reina en toda la isla: hácia Matanzas ha sido herido y preso el afamado bandido Juan Torcuato, conocido por el *Indio*, que se defendió á puñaladas con un heroismo digno de mejor causa.

»El dia de S. M. la Reina se inaugurará frente al teatro de Tacon un hermoso monumento coronado por la estátua de nuestra soberana, que construye en mármol el Sr. Garbeille.

»La suscricion abierta aquí á beneficio de los pobres asturianos, queridos paisanos mios, va dando los resultados que era de esperar.

»Con el título de *La Charanga* se va á publicar en la capital un periódico en que tomará una parte muy activa el cáustico Villergas.

»El invierno que viene tendremos aquí una buena compañía de zarzuela, pues tengo entendido que un comisionado de la empresa pasa á la Península á contratar los mejores artistas que encuentre.

»Concluyo mi carta diciendo á V. que nuestro capitan general ha tomado en los últimos meses eficaces medidas para reprimir el tráfico negrero, «noticioso (dice una circular que ha visto la luz pública en la *Gaceta*), de que se esperan nuevas espediciones, organizadas en su mayor parte fuera de la isla.» Si el corresponsal de *El Times* ha llevado dinero á su patrono por sus noticias, puede devolvérselo.»

—

El gabinete de Nápoles acaba de decretar la reforma postal. El real decreto relativo á esta reforma consiste en 25 artículos. Establece una tarifa uniforme para todas las provincias de tierra firme para medio de un timbre de correo como el inventado por la Inglaterra. La tarifa para las cartas sencillas será de dos *grani* (cerca de 9 céntimos.) Como se ve, es algo menos de la mitad del precio pagado en Francia. El precio aumentaria gradualmente segun el peso, como sucede entre nosotros. El franqueo será arbitrario para las cartas; pero obligatorio para los periódicos é impresos, que pagarán medio grano (2 céntimos) y un décimo para el peso de hoja y media.

El precio de las cartas para lo interior de la ciudad de Nápoles ó para los pueblos de un mismo distrito (circondario) está reducido á un grano.

Habrá semanalmente seis correos de Roma á Nápoles y tres de Nápoles á las provincias. El número de los correos, factores rurales y demas empleados se aumentará sucesivamente para que esté en relacion con las necesidades de un trasporte mas rápido y exacto entre todos los pueblos del reino. El nombramiento de los agentes del servicio provincial continuará á cargo de los prefectos, de acuerdo con la administracion general de correos.

Quedan abolidas las mensajerías actuales y reemplazadas por sillas-correos, que trasladarán tambien á los viajeros.

Habrá tres servicios de estafetas que partirán una vez á la semana para las provincias.

El nuevo régimen postal comenzará el 1.° de enero próximo. Disposiciones especiales lo harán estensivo á la Sicilia, en atencion á que todos los asuntos de esta isla, que tiene instituciones particulares y ciertas exenciones de impuestos, se hallan en las atribuciones de un ministro *ad hoc*.

—

Dice *La Epoca*:

«Vuelve á circular la noticia de que se celebrarán en Paris conferencias para el arreglo de nuestras cuestiones con Méjico. Parece que es completamente falsa, pues ni en Madrid, ni en Paris ni en Lóndres deben verificarse conferencias sobre este asunto, que se ventilarian enviando Francia é Inglaterra al gobierno mejicano las pretensiones del español, y comunicando á este la contestacion de la república.»

—

Desde Edimburgo, capital de la Escocia, dicen que hace algunos dias se encuentran allí sus altezas reales los duques de Montpensier. Allí, como en todas partes, han dado muestras de su inagotable caridad, pues habiendo ocurrido el 5 un incendio en el barrio de los pobres, que dejó sin hogar y sin medios á multitud de familias, SS. AA. RR. en cuanto lo supieron enviaron una gruesa suma para que se repartiera entre los mas necesitados, y otra igual al Obispo católico de la ciudad, destinada á objetos de beneficencia. Este Prelado, en cuanto supo la llegada á la ciudad de los ilustres viajeros, pasó á visitarlos, y los acompañó á la mesa en la fonda donde se apearon. El dia 7 debian salir los duques para Richmond, donde han dejado sus hijos, y se creia que muy pronto volverian á España.

Los hermanos de S. M. habitarán en el palacio de Madrid hasta que la Reina salga de su situacion interesante.

—

El señor marqués del Duero ha tenido el honor de despedirse de S. M. con motivo de marchar por causa de salud á los baños de Lanjaron, en Andalucía, de donde regresará á fines de setiembre.

El conde de Lucena, abandonando el proyecto de viaje al estranjero, permanecerá en Somosaguas hasta que se aproxime la época política.

—

Dice un periódico, no sabemos con qué fundamento, que existe la idea de contratar un nuevo empréstito de quinientos millones, tomando por base los productos de la reforma desamortizadora que se anuncia. Las *Hojas* lo niegan.

—

Ha oido decir nuestro colega *El Estado* que la apertura de las Cortes tendrá lugar en octubre, á fin de que estén reunidas para el alumbramiento de S. M.

—

El Parlamento confirma la noticia de haberse dado las órdenes para enviarse á los Dardanelos dos ó tres buques de guerra para lo que pudiese ocurrir.

—

Los curatos vacantes en las parroquias de Madrid se han provisto en esta forma: San Sebastian, D. Nicolás Montes; San Luis, D. Francisco Rueda; San José, D. Alejandro Ormea; Santa Cruz, D. Fernando Alvarez del Rio; San Lorenzo, D. Antonio Romero; San Justo, D. Florencio García Torres; Santiago, D. Evaristo Martin de Torres; San Pedro, D. Antonio Perez Valle.

—

Por el ministerio de la Guerra se ha encargado á los directores de las diferentes armas que den las órdenes convenientes para que los cuerpos procedan al enganche y admision del mayor número posible de voluntarios de la clase de licenciados ó de la de paisanos, así como al reenganche de los que deseen continuar. El tiempo de enganche se fija en ocho años para los primeros, y cuatro, seis ú ocho para los segundos. La cuota de reenganche, que era de 200 rs., se ha subido á 320. Si á pesar de estas ventajas no se presentase bastante número, se da facultad á los cuerpos para aumentar el premio pecuniario, ofreciendo por tiempo de ocho años en la de infantería hasta 7 ú 8.000 rs. vn. y en la de caballería, artillería é ingenieros hasta 8 y 9,000 si fuese necesario.

—

Se ha encargado de real órden que se observen en todas sus partes las prescripciones del reglamento general de beneficencia, respecto á la prestacion de fianzas que exige á los secretarios contadores de los establecimientos benéficos.

—

El dia 20 del actual se abrirán para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Lérida, Huesca, Tarragona, Logroño, Haro y Rioseco, y el 25 de mismo para la correspondencia internacional.

—

Todo hace creer que la poblacion de España pasa de 16 millones de habitantes. La comision de estadística general continúa trabajando. Mas de un pueblo hay en España donde la ignorancia de las personas encargadas de suministrar los datos estadísticos es tal, que en los estados de clasificacion de habitantes se han estampado notas como esta: *Nacionales no hay ninguno, porque todos los de este pueblo entregaron las armas el año pasado.*

—

Ayer recibió el señor ministro de Fomento á la junta de decanos de la universidad central, que en representacion del claustro de catedráticos de la misma puso en manos de S. E. una felicitacion por las bases de instruccion pública. El rector dirigió á S. E. estas breves palabras: «Excmo señor: El claustro de catedráticos de la universidad central tiene la honra de felicitar á V. E. por haber presentado y sostenido en las Cortes las bases de la ley de instruccion pública, y aconsejado á S. M. la sancion de las mismas.

»Ruego á V. E. me permita leer la manifestacion que le dirige el claustro.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

»Excmo. é Illmo. Sr.: El rector y el claustro de catedráticos de la universidad central, tienen la satisfaccion mas cumplida al ver sancionada por S. M. la ley que establece las bases presentadas á las Cortes y sostenidas por V. E. con singu[lar] acierto, sobre las cuales ha de elevarse la in[s]truccion pública.

»La universidad felicita á V. E. por haber [da]do cima á este pensamiento, grande en su c[on]cepcion y fecundo en resultados, y felicita al p[ais] en cuyo bien redundará la nueva organiza[cion] que va á recibir la enseñanza pública, y que [re]flejará, á no dudarlo, el actual estado tan a[van]como crítico de las ciencias, así en su reg[ion] especulativa como en sus multiplicadas ap[lica]ciones, y la época que atravesamos, decisiva p[a]ra la civilizacion, que solo es verdadera al[can]cando firmemente á la vez la vida moral y ma[te]rial de los pueblos.

»Se felicita ademas la universidad á sí pr[opia] porque la gloria de V. E., antiguo campeon [del] magisterio, y su rector dignísimo despues, [es] tambien la suya y la de la ciencia.

»Dígnese V. E. admitir el respeto y estima q[ue] merece el ministro que de tal modo compren[de] los deberes de su elevado cargo, aconsejando á nuestra augusta Reina, escelsa protectora de las ciencias y de las letras, el asentamiento de la instruccion pública sobre bases sólidas y es[ta]bles, y el lustre del profesorado.

»La universidad ruega á V. E. tenga á b[ien] aceptar, como prenda de este respeto y est[ima], la medalla de instruccion pública correspon[dien]te á su alta categoría. Esta ofrenda, pe[queña] para los merecimientos de V. E., tiene m[as] valor como significacion del eminente servi[cio] prestado por V. E. á las ciencias, y como recue[r]do del entrañable afecto que le profesa la u[ni]versidad central.»

El señor ministro contestó con estas palabras:

»Señores: Es muy grato para mi recibir la feli[]citacion del claustro de catedráticos de la primera universidad del reino, no solo por referirse á la publicacion de las bases de la nueva ley de instruccion pública, que he presentado á las Córtes aconsejando despues á S. M. la sancion de ellas, sino porque esta felicitacion nace de una corporacion sábia, que he tenido la dicha de dirigir. Yo, que he sido catedrático y rector, veo siempre con el mayor interes cuanto tiene relacion con la enseñanza pública y con el brillo del profesorado.

»Acepto con gratitud la prueba de estimacion y cariño que me dan los catedráticos de la universidad central, y llevaré siempre con orgullo la medalla de Instruccion pública como recuerdo del afecto que profeso á mis compañeros en la enseñanza.

«Ruego á la junta manifieste al claustro de catedráticos estos sentimientos.»

El rector dijo despues:

«A la gloria que V. E. tenia ya adquirida como antiguo catedrático y rector de la universidad de Valladolid y de la central, añade hoy V. E. una de mucho mas precio, la de levantar la instruccion pública sobre bases firmes y duraderas, [y] dar lustre y bienestar á los profesores.»

El señor ministro despidió despues á la jun[ta] con la mas fina cortesanía.

La medalla que se está haciendo en casa de[l] Sr. Samper será la de la suprema gerarquía en la enseñanza pública, que corresponde al minis[]tro de Fomento y es de brillantes.

—

Hé aquí cómo refiere *El Times* la recepcion que se hizo en Osborne al Emperador de los fran[]ceses:

«El Emperador desembarcó primero, y las [fe]licitaciones mas cordiales parecieron cambia[rse] entre él y la Reina, como entre la Reina y la E[m]peratriz. La Emperatriz de los franceses re[cibió] muy cordialmente á la princesa real. Casi in[me]diatamente despues de haber desembarcado [la] Emperatriz, la Reina, el Emperador y el Prín[cipe] Alberto subieron al carruaje.

»El honorable capitan José Denman trató [á] oficiales de la *Reina Hortensia* y de los dos [bu]ques que escoltaban el *yacht* imperial, dánd[oles] un banquete espléndido la misma noche.

»Para poner fin á los numerosos rumores [que] han circulado en cuanto á las intenciones [de] SS. MM. de visitar la esposicion de Manche[ster,] podemos afirmar positivamente que nada [] que tiene relacion con las intenciones de la [] ha podido saber el público, escepto el hecho [] que, aparte de algunas escursiones cortas [] *yacht* reales, SS. MM. no dejarán la isla de W[ight]

Aun aquellos que se hallan en posicion de estar bien informados, suponen que podria suceder que el Emperador fuese á hacer una visita particular al arsenal y al buque *James Baines*, el sábado por la mañana, antes de la salida de este buque para las Indias, adonde lleva refuerzos. Fuera de este hecho y de un baile en Osborne-House, no se sabe nada. Parece cierto que la visita terminará el lunes próximo.»

J. M. DE RIERA.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

TRIBUNAL DE ASISSES DEL SENA.

Audiencia del 6 de agosto de 1857.—Presidencia de Mr. Vanin.

Complot contra la vida del Emperador.

(Continuacion.)

Por último, esta misma carta escitaba á Campanella á continuar en su culpable cooperacion, confiándole el cuidado de enviar dos nuevos asesinos sobre los pasos del Emperador.

Por consecuencia Paolo Tibaldi, Giuseppe Bartholetti, Paolo Grilli, llamado Faro, Giuseppe Mazzini, Alejandro Augusto Ledru Rollin, Gaetano Massarenti, y Federico Campanella, estos cuatro últimos ausentes, son acusados de haber en 1857, por resolucion de obrar concertados y unidos entre sí, formando un complot que tenia por objeto un atentado contra la vida del Emperador, á cuyo complot se ha seguido un acto cometido ó comenzado para preparar su ejecucion. Crímen previsto por el artículo 89 del Código penal.

Los tres acusados escuchan con la mayor calma la lectura de este documento.

El ugier hace en seguida el llamamiento de los ocho testigos en contra y de los cuatro en favor, quienes se retiran á sus departamentos respectivos.

El *presidente* procede al interrogatorio del acusado Tibaldi del modo siguiente:

«P. ¿Desde qué época os hallais en Paris? R. Desde fines de 1850.

»P. ¿Dónde habitábais antes? R. Primero en Viella, despues en Turin.

»P. Y ¿ejercísteis allá vuestra profesion de óptico? R. No, señor, era escultor.

»P. ¿Por qué motivo os salísteis de Viella? R. Por ninguno.

»P. ¿A quién vendiais vuestro trabajo, á los fabricantes ó a los particulares? R. A los fabricantes.

»P. ¿Podeis citar sus nombres? (El acusado cita dos ó tres nombres.)

»P. ¿No habeis hecho un viaje á Inglaterra en 1852? R. Sí señor.

»P. Este no era el mejor modo de conservar vuestra clientela, ¿no es verdad? R. En esta época no trabajaba por mi cuenta.

»P. Vos habeis hospedado á Bartholetti; ¿cómo le conocísteis? R. Le conocí en Turin, y comíamos juntos todos los dias.

»P. Sobre este punto os hallais en contradiccion con vuestro ex-acusado, quien ha confesado que le habian dirigido á vuestra habitacion. ¿No le habeis llevado hasta las Tullerías para enseñarle el sitio donde debia colocarse? R. Los dos nos hemos paseado juntos por los diferentes barrios de Paris, pero sin ningun motivo particular.

»P. ¿No habeis estado en Lóndres? R. Sí, para conducir allí mercancías.

»P. Se ha encontrado entre vuestros apuntes el nombre de James Handfield, cervecero de Lóndres y banquero de Mazzini. ¿Cómo teniais esta apuntacion? R. No he sido yo quien ha escrito ese nombre; se me han dado las señas de M. Handfield, porque debia ponerme en relacion con algunos ópticos.

»P. Cuando volvisteis de Lóndres habiais comprado estas pistolas que estan aquí presentes y que se han encontrado en vuestra casa, ¿no es verdad? R. No señor, no señor.

»P. ¿Reconoceis esta maleta que se ha encontrado en casa de la mujer Gallibourg? R. Sí señor, reconozco esta maleta.

»P. En ella se han encontrado puñales y pistolas cubiertas con estopa, una pistola de arzon. ¿Por qué no habeis reconocido esta maleta? R. La he reconocido. M. Pietri, prefecto de policía, me preguntó: ¿conoceis esta maleta? yo le respondí: sí señor.

»P. Con todo, el comisario de policía ha dicho en su proceso verbal, que no la habeis reconocido desde el principio. R. Sí señor.

»P. De cualquier modo, vos asegurais que esta maleta os ha sido remitida en julio de 1856 por un sugeto nombrado Merighi: ¿por qué razon entonces no la habeis guardado en vuestra casa? R. Porque se me habia dicho que contenia papeles de una gran importancia, y como asistian algunos jóvenes á visitarme, no he querido esponerlos.

»P. ¿No os dejó una llave? R. No señor.

»P. ¿Y cómo, pues, se han encontrado en la maleta trajes que os vienen perfectamente? R. No señor, no me vienen.

»P. Sin embargo, el comisario de policía lo ha consignado así; pero se comprende muy bien el motivo que teneis para negar este hecho tan importante. Vuestro interés esta en negarlo, pero los señores jurados lo apreciarán en su valor. R. No me vienen, no.

»P. ¿Cómo es que se ha encontrado esta llave en un mueble de vuestro uso esclusivo? R. Yo no lo sé.

»P. Mme. Girot ha declarado que no ha visto la maleta en vuestro poder hasta el mes de enero último, y la mujer Gallibourg dice que no la ha visto hasta vuestro regreso de Inglaterra. R. Si señor hasta el 15 de julio.

»El acusado sostiene que ha depositado su maleta en casa de Mme. Gallibourg antes de su viaje á Inglaterra y no despues.

»P. Resulta lo contrario de la instruccion; en la acusacion se pretende que no teníais la maleta antes de vuestro viaje, y sí á vuestro regreso, y que se hallaba llena de armas cargadas y cebadas, y de trajes hechos á vuestra medida. R. El redingot no me viene absolutamente; ya se lo he demostrado á Mr. Pietri, que me lo hizo probar delante de algunas personas, y ahora voy á probármelo para hacer ver que no me pertenece.

»P. Si el defensor lo juzga útil, tendrá lugar la prueba.

»*Mr. Desmarest:* Yo quisiera abreviar los detalles; pero esta prueba es el mas vivo deseo del acusado.

»P. Entonces se verificará despues del interrogatorio.

»El incidente quedó terminado.

»*El presidente:* ¿Conoceis á Mazzini? R. No señor.

»P. ¿Y á Massarenti? R. Tampoco.

»P. Con todo, se han interceptado en el correo una carta en inglés, tres en italiano y una pequeña nota, y vamos á presentaros estos documentos, que se encargará de traducir el caballero intérprete.

»El intérprete lee las cartas en virtud del poder discrecionario.

»El presidente da lectura á la carta que figura en el acta de acusacion como dirigida desde Génova é interceptada el 10 de junio, y espone á los señores jurados que se le atribuye á Mazzini de la manera mas evidente.

»P. Ahora bien, Tibaldi, ya veis que, á pesar de que asegurais no conocer á Mazzini, él os designa claramente en esta carta dirigida á Campanella, su amigo; es de vos de quien habla, y dice que en vuestra casa se encontraria el material, y en ella ha sido donde en efecto se ha encontrado esta maleta llena de armas cargadas, cinco puñales y pistolas. Ademas, el comisario ha consignado que los trajes os sentaban perfectamente; con que ¿cómo esplicais todo esto? R. Yo no lo sé, no lo comprendo.

»P. Es necesario, pues, que este hombre posea el don de la adivinacion para saber que en vuestra casa se encontraba semejante material, y para conocer las señas de vuestra habitacion. R. Todos los ópticos de la Cité de Lóndres saben en dónde vivo, por lo que no es difícil averiguarlo.

»P. Pero una vez que la carta está fechada en Génova, no ha venido de Lóndres. Pero pasemos adelante: ¿conoceis mejor este pequeño billete concebido en estos términos? «Los portadores son lo mismo que »los dos que teneis; tratadlos de la misma manera, »pero dejadlos que obren con independencia.» Este billete estaba en la carta de Mazzini, y estos dos portadores os han comprometido á tratarlos como á Bartholetti y á Grilli, á quienes habeis dado habitacion. Decidme ahora, ¿todas estas circunstancias no prueban que vos erais el hombre de Mazzini? R. Yo no tengo relaciones con esas personas, no las conozco, nada puedo responder.

»El presidente lee la carta dirigida á Massarenti desde Génova, que se encuentra tambien en el acta de acusacion.

»P. La acusacion manifiesta que esta carta confirma mas y mas el hecho del complot contra la vida del Emperador, y el hecho de que los dos asesinos habian sido enviados como instrumentos de este propósito, recomendándoles que obraran independientes uno de otro. ¿Persistís en decir que os son estraños Massarenti y Mazzini? R. Repito que no los conozco.

»P. ¿Persistís? R. Sí, persisto, porque esta es la verdad.

»P. Sin embargo, se ha interceptado en la posta, y con la fecha del 17 de junio, una carta timbrada en Lóndres y dirigida al doctor Ferrari, de Génova. (Esta carta, á que se dió la lectura, figura tambien en el acta de acusacion y comienza con estas palabras: «Mi »querido tio,» terminando con las iniciales P. T.) ¿Conoceis esta carta? R. No señor, no la reconozco.

»P. Esta carta efectivamente no está escrita por vos; la ha escrito en Lóndres Mad. Girot; pero vos se la habeis dictado. R. Jamás ni la mujer Girot ni otras personas han escrito en Lóndres cartas por mí.

»P. ¿Quién miente de los dos, vos ó la mujer Girot? R. La mujer Girot se equivoca como le sucede en todo.

»El *Procurador general:* Se tiene la certeza de que esta es la misma letra de la mujer Girot; se la ha hecho escribir, y se ha visto que eran iguales las dos letras. ¿Qué decís á esto? R. Digo que Mad. Girot se equivoca.

»P. ¿Cómo esplicais que esta carta no ha sido escrita, dictada por vos, cuando hablais en estos términos: «Nuestro enfermo no va mejor.» Pues bien, la acusacion dice que este enfermo es el Emperador, y cuando se dice «vamos á curarle» esta es una palabra horrible; curar, quiere decir asesinarle? R. No tengo noticia de esto.

»P. ¿Pero cómo esplicais que Massarenti haya contestado á esta carta, y que el sobrescrito diga. A M. Tibaldi. calle de Ménilmontant, núm. 122? Si no os conoce, ¿cómo esplicais esta respuesta? R. Puedo responder que no le conozco.

»P. Se habla aquí en esta carta de vuestro tio, y se añade que sale para Irlanda; vuestro tio quiere decir Mazzini, é Irlanda quiere decir Italia; en fin, ¿persistís en decir que no conoceis á Mazzini y que os escribe? R. Yo no le conozco.

»P. Pasemos á los hechos que conciernen á vuestras relaciones con Bartholetti y Grilli. ¿Pretendeis haber conocido á Bartholetti en Turin? R. Sí señor.

»P. Pues bien: él mismo dice que no os conocia antes de venir á Paris. R. Si señor, él es el que me ha reconocido en el boulevard del Temple.

»P. Los dos dicen que Mazzini les dió cincuenta monedas de cuatro napoleones de oro por asesinar al Emperador, y añaden que se les habia encargado que fuesen á veros, y que os dijesen de dónde venian; así lo hicieron y disteis dos puñales á Grilli. R. Ha mentido.

»P. Sin embargo, cuando se le prendió indicó el paraje donde estaban estos puñales; se encontraron, y hay mas, estos puñales tienen una semejanza perfecta con los encontrados en nuestra maleta; y lo que es aun mas estraordinario, reproducen la marca de una sustancia igual á la que se encuentra sobre los puñales hallados en vuestra maleta. R. Yo no le he dado puñales; esa es una vil mentira.

»P. ¿Cómo es que en el momento en que dábais puñales á Grilli, pediais vuestra maleta á Mme. Gallibourg? Hay, pues, derecho á deciros, que habeis sacado estos puñales de la maleta para dárselos á Grilli. R. No señor; verdad es que pedí la maleta, pero fue para dársela á Merighi, á quien pertenecia y que estaba en Paris.

»P. Pero nadie conoce á ese Merighi: nadie le ha visto ha diez y ocho meses. R. No está ya en Paris.

»P. ¿Negais haber ido con Bartholetti y Grilli á los alrededores de las Tullerías y haberles mostrado sitios favorables para cometer un atentado? R. Lo niego. He ido con ellos á pasearme, esto es todo.

»El señor presidente, procedente al interrogatorio del acusado Grilli por mediacion del intérprete jurado que traduce las preguntas en italiano y las respuestas en francés.

«P. ¿Quién os ha conducido á ver á Mazzini? R. Massarenti.

»P. ¿Habeis aceptado al momento la proposicion de matar al Emperador? R. En la miseria en que estaba, he escuchado lo que me decian, y he contestado que lo pensaria dos ó tres dias.

»P. ¿Con quién estábais?

»El acusado nombra á Mazzini, Bartholetti y Massarenti.

»P. ¿Cuáles son las palabras que ha pronunciado Mazzini? R. Ha dicho claramente si queríamos ir á Paris para asesinar al Emperador.

»P. ¿Y os ha dado indicaciones sobre el sitio que deberíais ocupar? R. Sí. Ha indicado como el que debia ser nuestro puesto una casa que lleva el número 53, en una calle cuyo nombre no recuerdo.

»P. ¿Se ha hablado de las Tullerías? R. No me acuerdo.

»P. ¿No os indicó Mazzini que el Emperador salia frecuentemente por la tarde en un carruaje bajo? R. Sí. Nos lo dijo.

(Se concluirá.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA, fijando su atencion en una de las cartas dirigidas por el Sr. D. Miguel Tenorio, cónsul español en Jerusalen, á *El Estado*, trascribe uno de sus párrafos, en el cual se consigna: *que el campo abierto á la actividad de la juventud es inmenso, pues la gloriosa España de los siglos pasados ha sembrado tanto por la mano de hombres inspirados del catolicismo y de un patriotismo sincero, que no se puede dar un solo paso sin hallar esas nobles semillas, dispuestas á brotar nuevamente, si otros españoles las cultivan.*

Como en la referida carta no se hace notar cuál era aquella España gloriosa y cómo se gobernaba, nuestro apreciable colega llena este vacío en los siguientes términos:

«Era la España católica, que unida con el fuerte vínculo de la fe, y guiada por varones apostólicos, la hacian acometer empresas atrevidas, gigantescas, que asombran á la generacion actual: era la España monárquica, que, libre de luchas interiores, hacia que todos sus hijos fuesen en el esterior á un mismo fin, que tenia pocos gastos, y dejaba á los monarcas seguir sus impulsos de piedad y de cultura, llevando la luz del Evangelio y las letras á regiones desconocidas. Gobernábala un monarca aconsejado por hombres encanecidos en la direccion de los pueblos, y auxiliados de corporaciones y autoridades, ilustradas y celosas; hombres, corporaciones y autoridades, que seguros de que conduciéndose bien habian de permanecer siempre en su puesto, solo pensaban en cumplir con sus deberes, contribuyendo segun sus fuerzas al fomento y prosperidad del pais. Componiala un pueblo creyente, sumiso y amante de su Rey; un pueblo sin mas pretensiones que procurarse trabajo, vivir en paz y tener pan que dar á sus hijos...»

¿Tiene algun parecido este fiel retrato con la España de nuestros dias?

LA EPOCA, haciéndose cargo de la especie que ha dado á luz algun periódico respecto á que el gabinete presidido por el duque de Valencia iba á liberalizar su política, dice que si los fundamentos en que se apoya esta esperanza, son relativos á personas, le parecen bien deleznables...

De cuando acá, ¿querido colega?

EL LEON ESPAÑOL comenta el parte telegráfico de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores, anunciando la adhesion de la Inglaterra á la Francia y demas potencias que se han separado de la Turquía.

EL CATOLICO aplaude, como no puede menos, la circular que acaba de dirigir el ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincia, para que repriman con el rigor de las leyes las blasfemias y obscenidades que frecuentemente se oyen en las calles y parajes públicos.

EL ESTADO discurre sobre los *principios* y los *postres*, y despues se echa á dormir la *siesta*.

Descansar.

EL FENIX continúa discutiendo amigablemente con *La Iberia* acerca de las condiciones de los partidos moderado y progresista.

Idem del 14.

EL PARLAMENTO vuelve al tema promovido por *La Crónica* acerca de *si están ó no sujetos á discusion los artículos que han sido denunciados.*

Como si dijéramos, si puede uno asomarse á un precipicio despues de haberse roto una pierna en él.

LA DISCUSION prosigue ocupándose *del verdadero y falso liberalismo.*

¿Lo definirá al cabo? Mucho lo dudamos.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL OCCIDENTE prosigue en su tarea de ir señalando las causas que en su sentir han contribuido á desarrollar la insurreccion de la India.

LA PENINSULA se propone establecer un paralelo entre *nuestras distintas Constituciones, con el objeto de deducir de su mayor ó menor latitud la mayor ó menor fuerza de sus autores.*

Por supuesto, á contar desde 1812, porque hasta aquella, no debia estar la España CONSTITUIDA.

EL CLAMOR PUBLICO, ocupándose de la situacion en que se ha colocado la Inglaterra con la nueva prueba de bondad que acaba de dar á la Francia, discurre de esta manera:

«¿Pero cómo considerará el mundo político esta condescendencia de la Inglaterra? ¿La tomará por una prueba de consideracion hácia su aliada y de respeto á las prescripciones del tratado de Paris, ó por un acto de debilidad, síntoma de una próxima decadencia? Despues de la espulsion de su ministro de los Estados-Unidos, de su impotencia en el Báltico y de su escasa importancia en la guerra de Crimea; amenazada hoy por la insurreccion de la India y por la hostilidad de las islas Jónicas, ¿se cree aun bastante fuerte para ceder á la presion de la Francia, de la Rusia y de la Prusia, para desautorizar á su representante, para abandonar á la Turquía, para enemistarse tal vez con el Austria, sin que atribuya nadie esta conducta mas que á las verdaderas causas que la habrán dictado?»

Pura galantería británica.

LA CRONICA dirige algunas breves palabras á *El Clamor Público*, prosiguiendo la polémica con él entablada.

LA IBERIA se felicita por la buena acogida que ha merecido á la prensa la idea de formar una sociedad *filantrópica y humanitaria* en beneficio de la desgracia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 14.

Por real decreto del 7 se manda cesar en el cargo de ministro del tribunal superior de Guerra y Marina, por el mal estado de su salud, á D. José Valdasano y Ros, y se nombra al jefe de escuadra D. Juan José Martinez.

Por real orden espedida por el ministerio de Hacienda el 12, se adjudica el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares á favor de D. José Ruiz de Quevedo por el precio de 14 reales y 50 céntimos por cada quintal.

Igualmente en la misma fecha se ha adjudicado á D. Juan Manuel Manzanedo la subasta para el surtido de tabacos á los precios de 440 reales el quintal en limpio de Kentucki superior, y el de 340 céntimos el de Virginia y Kentucki.

Se publica ademas la memoria que el director general de correos ha dirigido al ministerio, sobre el estado de este servicio, que S. M. ha visto con agrado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 4 del actual se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Toledo.

Para el curato de San Sebastian de Madrid á Don Nicolás Montes; para el de San Luis de id. á D. Francisco Rueda; para el de Santa Cruz de id. á D. Fernan-

do Alvarez del Rio; para el de San José de id. á Don Alejandro Ormea; para el de San Lorenzo de id. á D. Antonio Romero; para el de San Justo de id. á Florentino García Torres; para el de Santiago de id. á D. Evaristo Martin de Torres; para el de San Pedro de id. á D. Antonio Perez Valle; para el de San Nicolás, de Guadalajara, á D. Victoriano Lopez; para el de Fuensalida, á D. Gaspar Lázaro; para el de Santa Leocadia, de Toledo, á D. Victoriano Gonzalez Bustamante; para el de Santa María, de Alcalá, á Don Francisco Martinez Escudero; para el de Santa María, de Talavera, á D. Baltasar García; para el de Torrelaguna á D. José de Lorenzo; para el de Getafe á Don Alfonso Gutierrez Higuera; para el de Fuencarral á Don Manuel Gonzalez Pavon; para el de Pastrana á D. Lino Gomez; para el de Yepes á D. Valentin Arcadio Diez; para el de Val de Santo Domingo á D. Antonio Gomara y Pajares; para el de San Andrés, de Toledo, á D. Rosendo Marrinez Conde; para el de Sonseca á D. Romualdo Poncelés; para el de Pozuelo del Rey á D. Juan Francisco Arce; para el de Novés, á D. Francisco Gomez Rivera, para el de Yébenes, de Toledo, á D. José Tortuero; para el de Siruela á D. Genaro Herrero; para el de Alia á Don Diego Ramiro; para el de Meco á D. Julian Alvarez; para el de Carabaña á D. Toribio Lopez Bravo; para el de Santa María de Huescar, á D. Francisco Calzadillas; para el de Cañizar, á D. Mariano Albacete; para el de Santiago de Talavera á D. Doroteo Sisto Bodena; para el de Esquivias á D. Pedro García; para el de Belvis de la Jara á D. Diego Corral; para el de Pelahustante á D. Antonio Diaz; para el de Amorox á D. Leon de Mora Granados; para el de Pozuelo de Alarcon á D. Julian Aragonés; para el de Santa María de Cogolludo á D. Salvador Aznara; para el de Galvez á D. Mariano Donaire; para el de Tielmes á D. Ceferino Botija; para el de Brea á D. José Antonio Benavente; para el de las Ventas con Peña Aguilera á D. Fermin Calleja Puertos; para el de Quismondo á D. Regino María Merino; para el de Puebla Nueva á D. Gregorio Colmenero; para el de Auñon á D. Pedro Montero; para el de Recas á D. Celedonio Pliego; para el de Loeches á D. Manuel Ortega; para el de Guillama á D. Cecilio Gamo; para el de Garlitos á D. Manuel Romero Campos; para el de Trijueque á D. Francisco Antonio Relaño; para el de Casar de Talamanca á D. Damian Manzanedo; para el de Guardamur á D. Estéban de la Fuente; para el de Torres á D. Marcelino Paredes; para el de Fuente la Encina á D. Pascual Chacobo; para el de Peñalver á D. Juan Albacete; para el de Lominchar á D. Ildefonso Lain; para el de Espinoso del Rey á D. Eustaquio Duro; para el de San Bartolomé de las Abiertas á D. Bernardo Rodriguez de Diego; para el de Torijos á D. Paulino Serrano; para el de Hoyo de Manzanares á D. José Ramon Laredo; para el de Olias á D. Eugenio de la Fuente Pelayo; para el de Tendilla á D. Agapito Alegre y Dávila; para el de Polvoranca á D. José Miguel Padilla; para el de Chiloeches á D. Manuel Peregrin Valles; para el de Cepedilla á D. Juan José Gonzalez; para el de Alameda del Valle á D. Ramon Benedicto, para el de Cobeja á D. José Pineda y Castillo, y para el de Fuente el Fresno á D. Lucas Serrano.

Diócesis de Ibiza.

Para el de Santa Inés á D. Juan Prats y Rivas; para el de San Agustin á D. Juan Torres y Tor; para el de Nuestra Señora de Jesus á D. Jaime Clapes y Torres; para el de Santa Gertrudis á D. Bartolomé Ramon y Tor; para el de San Lorenzo á D. Juan Bautista Pujol; para el de San Mateo á D. Ramon Serra y Tor; para el de San Rafael á D. José Prats y Roselló; para el de San Cárlos á D. José Serra y Ferrer; para el de San Antonio á D. Ignacio Severo Riera y Tort; para el de San José á D. José Pallares y Melquida; para el de San Jorge á D. Juan Ferrer y Ferrer; para el de San Francisco Javier á D. Bernardo Tor y Rivas; para el de San Juan Bautista á D. Antonio Guarch y Ferrer, y para el del Salvador á D. Mariano Oliver y Pianell.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada nuevo sabemos de la India, cuestion que ha venido hoy casi á quedar oscurecida ante la de los principados: en lugar preferente de nuestro diario copiamos una carta que hace estremecer al menos humano con la relacion del horroroso comportamiento de los ingleses en aquel pais desgraciado.

El Obispo de Lóndres ha decretado que en todas las iglesias de su obispado se hagan plegarias en favor de los ingleses residentes en la India.

Nos dicen de Berlin que Kemal-effendi se aprestaba á salir el 10 para Constantinopla, debiendo encontrarse allí su sucesor Ischam-bey dentro de tres semanas.

Como era de presumir, cuando Austria conoció la intencion de Prusia de protestar contra las elecciones de Moldavia, dirigió al gabinete de Berlin varias representaciones con objeto de evitar que tomase parte en este asunto, fundándose principalmente en que esa protesta atentaba á la independencia de la Puerta.

El gabinete prusiano ha contestado en estos dias refiriéndose pura y simplemente á las disposiciones del tratado de Paris y á los informes de su representante. En cuanto al cargo de atentar á la independencia de la Puerta, ha respondido manifestando que debia dirigirse á los que habian aconsejado á Turquía que no tuviese en cuenta el tratado de Paris.

El Morning-Post dice que cada dia es mas cordial la amistad que media entre la Reina Victoria y el Emperador Napoleon. Anúnciase que el Príncipe Alberto irá al campamento de Chalons, y que quizá la Reina visite á los Emperadores en Compiegne.

El Times asegura que deberá efectuarse pronto un arreglo diplomático concerniente á la cuestion de los Principados, decidiendo afirmativa ó negativamente la union de la Moldavia y la Valaquia.

Unos creen que se decidirá en el cuerpo diplomático de Paris, otros que en la reunion de Bucharest.

Leemos en la *Gaceta* de Colonia, fecha 5 de agosto, que M. Bourqueney ha tenido en estos dias varias conferencias con el conde Buol relativas al conflicto austro-sardo, que se arreglará muy pronto sabiendo que las dos potencias se han puesto de acuerdo acerca de las condiciones bajo las cuales renovarán las relaciones diplomáticas.

Dicen de Sarajewo que las reclamaciones hechas en Constantinopla para la poblacion cristiana de los distritos de Livno y Maglai, con motivo de las exacciones de que eran objeto por parte de las autoridades locales, no fueron infructuosas. Los dos principales funcionarios fueron separados para otros puntos: se disolvió el consejo del distrito de Livno, y algunos de sus individuos han sido procesados.

Leemos en la *Gaceta de Génova*:

«Ayer ha sido recogido el suplemento de la *Italia del Popolo*, que contenia un tercer artículo de Mazzini acerca de la situacion. En este escrito se esfuerza en demostrar cuál es el deber de la poblacion de los Estados sardos en la empresa de la revolucion italiana. El mismo dia fue recogido *El Católico*, y su director encarcelado. Hoy ha sufrido igual percance *El Movimiento*.»

Han sido conducidos á Génova MM. Guirali y Varé, para ser puestos á disposicion del juez que instruye el proceso relativo á la tentativa del 29 de junio.

Segun dice la *Gaceta del Pueblo*, los presidiarios se hallan furiosos con el mal éxito de la conspiracion. Mazzini les habia ofrecido ponerlos en libertad, dando márgen así á la formacion del complot.

Los refugiados napolitanos anuncian la publicacion de los manuscritos de Pisacane, suprimiendo, sin embargo, la parte política.

El Rey de Nápoles ha conmutado la pena de muerte, que habia sido impuesta á Pisotera, en la de encierro perpétuo.

La *Gaceta de Viena* habla de un viaje que lord Redcliffe pensaba hacer en la actualidad; pero noticias directas de Constantinopla aseguran que no abandonará la capital de Turquía en las actuales circunstancias.

La *Gaceta de Correos* de Munich juzga inexacta la noticia publicada por varios periódicos acerca de la celebracion de los esponsales de la princesa María, hija tercera del duque Maximiliano de Baviera, con el príncipe real de Nápoles, puesto que nada hay de positivo en este asunto.

Un parte de Bruselas anuncia que se multiplican los incendios. El 10 se declaró otro en un pueblo próximo á Mons en tan grandes proporciones que ardieron 22 casas.

Cerca de Namur se han incendiado tambien seis edificios.

Dicen de Nicaragua que á consecuencia de un pronunciamiento que ha tenido lugar en Leon, ha sido depuesto el presidente, reemplazándole el general Zabala.

El gobernador de la India holandesa ha protestado contra la ocupacion verificada por los ingleses del grupo de las islas Oua Horn, situadas en los límites de las posesiones de la Holanda, en la Oceanía oriental.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Asuncion de Nuestra Señora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde se festeja á Santa María de la Almudena con Misa mayor y panegírico a las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Se celebran solemnes funciones á Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen y en San Cayetano; en esta última principia la novena.

Principia la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Isidro concluye la novena á la Vírgen del Buen Consejo, como los años anteriores. Al anochecer solemne salve á Nuestra Señora de la Esperanza, por la hermandad del Pecado Mortal, en preparacion á la próxima festividad.

Concluye en la parroquia de Santiago la devota novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las siete de la mañana será la comunion general, á las diez la funcion principal en la que predicará D. Juan García, y á las seis de la tarde, despues de espuesto el Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, la novena, gozos y una solemne reserva. Será orador D. Juan García Rodriguez, y se dará á adorar la reliquia de la Santa.

La congregacion de sombrereros festeja á Nuestra Señora del Pópulo con solemne funcion en la parroquia de San Justo.

Solemnes funciones á la Santísima Vírgen en las Calatravas, Vírgen de la Paloma y otros templos.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Joaquin, padre de María Santísima; San Roque y San Jacinto, confesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Plácido, donde continúa la novena á San Roque y se le celebra con gran funcion.

En San Luis concluye la novena á San Roque, y principia en Santa Cruz en la forma acostumbrada.

Concluye la novena á Santa Filomena en San Pedro. A las diez será la funcion principal, y á las seis de la tarde se espondrá el Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DEL LUNES.

San Pablo y Santa Juliana, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en San Plácido, donde concluye la novena á San Roque.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c.
Títulos diferidos, 26,10 y 15.
Amortizable de primera, 12,55 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25

Idem idem de á 2,000 rs. 89.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,?5

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 57	á 86 rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 34
Algarroba......	de 53	á 58

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas..............	5 1/2 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		14 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun una disposicion del señor ministro de Hacienda, los estanqueros serán en adelante nombrados por la direccion general de Estancadas, y no por los gobernadores como hasta hoy se hacia.

—De los cinco trabajadores heridos en el suceso funesto de la Carrera de San Gerónimo, dos de ellos fueron ligeramente contusos, sin haber ido al hospital; y de los tres restantes, el que lo fue mas gravemente, Manuel Martinez, falleció á las dos y media del propio dia, al tiempo de sufrir la segunda amputacion de las piernas. El segundo de los conducidos, Agapito Piñal, se encuentra gravemente enfermo en el número 35 de la sala de San Fernando: es casado y se le asiste con particular esmero. El tercer herido, y que afortunadamente se halla fuera de cuidado, se llama Antonio Pardo, casado tambien, y vive en la calle del Oso, núm. 5, cuarto segundo izquierda.

—Hoy por la noche se verificará en el Circo de Paul una escogida funcion á beneficio de la casa de misericordia de Santa Isabel.

—Para el 18 está señalada la vista de la segunda denuncia que pesa sobre *La Discusion*. El director defenderá el artículo denunciado.

—Ayer en la obra que se está haciendo en la plazuela del Duque Frias, se cayó un albañil desde un andamio, quedando muerto.

Hace pocos dias habia fallecido su esposa: de manera que ha quedado en la orfandad un niño de pocos meses.

—En el dia 29 del presente mes de agosto se sacará á pública licitacion en la casa de moneda de Sevilla el surtido de 3,987 arrobas de carbon de pino, bajo el tipo máximo de 3 rs. 30 cénts. cada una. El pliego de condiciones se manifestará en la direccion general y en la contaduría de aquella casa.

—En el magnífico convento de Paules de Barbastro se están introduciendo grandes reformas y mejoras, á fin de que satisfaga las necesidades del Seminario conciliar á que se halla destinado.

—La caja de Depósitos ha recibido en la semana última 5.695.835 rs., y devuelto 4.778 454. La existencia hoy en metálico es de 100.292,058 rs., y 836.861.509 en papel del Estado.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 27 premios mayores del sorteo de ayer.

En el número 12 248, 30.000 ps. fs., Santander; 26,693, 10.000, Valladolid; 22.597, 500, Palencia; 22 217, 500, Valladolid; 12 244, 500, Santander; 135, 500, Granada; 16 219, 500, Málaga; 16,5?? 500, Madrid; 23 646, 500, Jaen; 13.933, 500, Valencia; 1.269, 500, Madrid; 23 579, 500, Barcelona; 19,603, 400, San Sebastian; 10 575, 400, Madrid; 6 398, 400, Barcelona; 25.949, 400, Madrid; 1,04? 400, Tudela de Navarra; 6,372, 400, Algeciras; 7,7?? 400, Puenteáreas; 16,332, 400, Valladolid; 29,8?? 400, Madrid; 28 375, 400, Málaga; 12,599, 400, Cádiz; 1.879, 400, Sevilla; 17 415, 400, Málaga; ?,??? 400, Valencia, y 11,997, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 44 premios mayores. Se celebra el dia 27 del corriente.

—El Sr. Bover acaba de ejecutar en yeso el modelo de una estatua que ha de coronar un monumento sepulcral para el cementerio de San Fernando, y en ella se descubre desde luego la buena escuela, la filosofía y gracia que distingue al autor del *Gladiador herido* y de las efigies de San Fernando y San Isidoro que decoran el palacio de San Telmo. Este acreditado artista honra ciertamente la escultura española, y estamos seguros alcanzará en Sevilla el mismo crédito que en Roma, en donde fue laureado, y que en Barcelona, que le encomendó su obra mas notable, el monumento de Balmes.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13.—La plaza de Delhy resistia todavía el 27 de junio; pero los rebeldes habian sido derrotados fuera de la ciudad. La provincia de Punjab continuaba tranquila: habian ocurrido sublevaciones en nueve puntos distintos.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*No hay humo sin fuego.*—*Marina.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 710. Madrid, lúnes 17 de agosto de 1857. AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales, tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

El interes que ha escitado en los numerosos amigos del Sr. D. José Canga Argüelles, director de nuestro periódico, el mal estado de su salud, nos mueve á anunciarles para su tranquilidad que la fiebre con que aquel empezó, ha tomado el carácter de terciana, que sigue su curso.

J. M. DE RIERA.

POLITICA.

Insertamos á continuacion el siguiente artículo remitido, en el cual encontramos prudentes y juiciosas consideraciones que, en la situacion actual de nuestro pais, no pueden menos de llamar la atencion de todos los españoles honrados que de buena fe se interesen en la felicidad y ventura de España. No hay que perder de vista que el pais en general va adquiriendo mas profundamente la conviccion de que la senda que seguimos de muchos años á esta parte no es la que nos ha de conducir á puerto de salvacion, y no nos admira ver las repetidas comunicaciones que en este sentido recibimos diariamente, y á las cuales, por circunstancias que estarán al alcance de nuestros lectores, no podemos dar cabida en las columnas de nuestro diario. Sirva esta indicacion para dispensarnos con las personas á quienes en esta parte no podemos siempre complacer, dando cabida á los escritos que para su insercion en LA REGENERACION nos remiten.

CONSIDERACIONES POLITICO-RELIGIOSAS.

DE LA NECESIDAD Y MEDIOS DE FUNDAR LA MORAL POLITICA Y RELIGIOSA DE UN PUEBLO.

Non solum nobis natis sumus, ortimque nostri, partim patria vindicat, partim parentes, partim amici.
(Cic. de officiis.)

«Cuando la patria, esta madre comun, se ve por do quiera agitada de violentos huracanes políticos, agobiada por el infortunio y en la afliccion mas lastimosa, ¿no tendrá derecho cualquier ciudadano á dar un consejo? Pues este es el que sin presuncion de ninguna especie, sin reticencias, sin ánimo de ofender á nadie me aventuro á formular y someter á la consideracion pública, con intenciones puras, profundas y leales convicciones.

»El asunto es de tal importancia y naturaleza, que sugeriria las ideas mas grandes y luminosas si acertase á desenvolverlas con exactitud y presentarlas con la consideracion que se merecen. Es pues de la moral política y religiosa de la que voy á ocuparme; de su necesidad y de los medios de fundarla sólidamente en un pueblo. La gravedad de esta materia, su estension y dificultad en abrazarla me habian retraido justamente de proponerla, si alentado con la idea de otros ingenios no me prometiese el dulce resultado de verla felizmente ilustrada por sus talentos, y elevada por sus virtudes á la mas alta esfera.

»La moral política, que no es otra cosa que la ciencia de los deberes sociales del hombre, descansa sobre los sencillos principios, reconocidos en toda legislacion, de *vivir honestamente, no dañar á nadie, y dar á cada uno lo que le pertenece*. Constituido el hombre en sociedad, rodeado de seres semejantes en un todo, afectados de los mismos deseos, dominados de iguales pasiones y arrastrados irresistiblemente del amor al bien y del aborrecimiento al mal, se halla necesariamente sujeto á uniformar todas sus acciones á aquel buen órden y recta armonía, que modela la organizacion social sostenida por un sentimiento recíproco en hacerse felices mutuamente. Cualquiera, pues, que hollando tan sagrados deberes aspira á un fin menos recto, se hace injusto, criminal y perverso. Conjurado en la ruina de sus semejantes, odiado de todos y como aislado entre sus crímenes, tiende á constituirse en azote de la sociedad y á degenerar por este medio en la mayor infidelidad y desgracia. A semejantes hombres esclama un sabio de la antigüedad: *Nec privatos focos, nec publicas leges, nec libertatis jura cara habere potest, quem discordiæ quem cides civium, quem bellum civile delectat cumque ex munero civium ejiciendum, ex finibus humanæ naturæ exterminandum puto.* (Cicero Philipo Xij.)

»Desde el momento mismo en que desatendidas las verdaderas nociones de la *moral*, quedan pospuestos el honor á la infamia, la verdad al fraude, la sencillez al egoismo, y la virtud al vicio, resentida la sociedad en sus cimientos, agitada y combatida por las pasiones cual nave fluctuante por las olas, y amenazada del eminente peligro de caer á cada instante, no presenta en toda su latitud mas que el triste y desconsolador aspecto de un informe y desquiciado edificio, abrumado por su mismo peso y sostenido únicamente sobre ruinas y escombros. Tal es el cuadro que ofrece la moral de estos tiempos: funesto cuadro, que arranca lágrimas de dolor, y trasmitirá su horror y espanto á los que nos sucedan.

»Cuando las edades venideras abran la historia del siglo XIX y encuentren consignados en sus páginas los delitos mas execrables, cual rendida ofrenda hecha al *ídolo de la soberanía popular*, detenidas entonces en considerar los funestos estravíos de sus predecesores, nunca podrán figurárselos cual seres de otra especie muy diferente.

»Ellas leerán crímenes, horrores, delaciones, confusion y espanto. Verán desfiguradas las sublimes y encantadoras ideas de la virtud, alterados los invariables principios, destruidos enteramente los verdaderos elementos del órden social. Y tendiendo entonces su intranquila vista sobre la ruinosa carrera de aquellas edades, las contemplarán como un teatro de furor y sangre en que una porcion encarnizada de seres desnaturalizados parece se disputaban el triunfo fementido de despedazar á su patria y envolverla por todas partes entre tristes monumentos de odio y de venganza.

»No sé qué destino tan cruel ha precedido á los funestos acontecimientos de este siglo, que degenerado todo en lo mas injusto, criminal y perverso, parece que desencadenadas las furias del Averno, se desplegaron en toda su horrible desnudez para hundir en el oprobio *la virtud santa*, obligarla á envolverse en su manto, y ruborizada y llorosa abandonar una tierra ingrata que, empeñada en arrojarla, se negó á darla asilo en la época que nos ha precedido. En la necesidad, pues, de reparar tan funestos desastres y de morigerar los pueblos del mejor modo posible, una buena educacion, seguida del justo castigo de los verdaderos delincuentes (pero de ningun otro mas), se presenta la *política* como los mas poderosos móviles para acometer con acierto tan sublime empresa. Consagrados á este objeto los legisladores mas célebres, las naciones mas sabias, los imperios mas poderosos y mejor sostenidos, supieron inspirar á la infancia misma los sentimientos mas elevados y conducirla de este modo á grandes empresas. Sobre las felices disposiciones de una educacion noble y paternal, é insinuada en la misma cuna, singularmente en el regazo de las madres á quienes la naturaleza parece que las recomienda mas encarecidamente, y fomentada despues bajo los mejores auspicios, subieron al apogeo y á la gloria los esclarecidos imperios de Grecia y Roma. Así encontramos en este último á la ilustre Cornelia consagrada especialmente á la educacion de sus hijos, presentándolos á otra señora romana como la única, la mas preciosa joya que encerraba en su casa. Inflamado de idénticos sentimientos el corazon de las mujeres de Esparta, llegaron á adquirir tal celebridad y ascendiente, que dominaron á los hombres. Impresos por este medio y con tanto celo en el corazon del hombre los sentimientos de la sana moral, mas dulces, mas encantadores, mas entusiastas que los de aquel tan enfático heroismo. ¿Cómo el hombre podria dejar de hacerse benéfico, virtuoso y justo? Embebido de estas ideas, selladas en su infancia por los autores de su existencia, y descansando sobre la probidad que encierran tan salutíferas máximas, sabria contrarestar cuantos vicios le asaltasen y hacerse superior á sus embates.

»Constituido el hombre en tan venturoso estado, aun cuando el mundo con sus asechanzas y ardides se empeñase en hacerle sucumbir al odio, á la intriga, á la venganza ó al soborno, al mundo tentaria resistirle con aquella majestad y firmeza de carácter con que en otro tiempo el incorruptible *Curio Dentato* se anunció á los embajadores *samnitas* que intentaron doblegarlo con el oro. ¿Os imaginábais, les dice, que mi pobreza me hacia sucumbir? Muy lejos de mí semejante idea; quiero mas dominar á los que tienen oro, que tenerlo yo mismo. ¡Qué virtud! ¡Qué elevacion de miras! ¡Qué sublimidad de pensamientos! ¡Qué grandeza de alma! De este modo, cuando una nacion decidida á formar bien á sus individuos, alcanza á fundar sólidas y verdaderas costumbres por medio de la educacion, imprimen estas con tanta fuerza los deberes del hombre, que legisladores verdaderamente célebres se han declarado por el mérito de la educacion en preferencia á las mismas leyes. Convencido de esta verdad el inmortal *Licurgo*, tendió esclusivamente á consignar en el corazon de cada espartano con caractéres de bronce los sentimientos de un buen ciudadano, sin cuidarse de sancionar ley alguna. No por otra causa la posteridad ha visto con asombro encadenadas las virtudes por espacio de cinco siglos á la fuerza de la educacion y las costumbres de este mismo pueblo. Mas como todo, siguiendo los pasos de la naturaleza, se halla sujeto á corrupcion, los soberanos de los pueblos, para preservar á estos de tan funesto contagio, han apelado en todos tiempos á descargar el golpe de su espada, que no en vano llevan (aprovechándome de la espresion del Apostol), sobre la abominable cabeza de los corruptores de la moral.

»Este derecho, pues, que el Soberano tiene á castigar las infracciones de sus súbditos, se halla reconocido con el nombre de *justicia, virtud santa*, esencial en toda sociedad, aliento de los buenos y terror de los malos.

»La justicia que se ejerce sobre un malvado, dijo un político muy profundo, es una satisfaccion dada á la virtud. En este caso el vicio huye y la virtud se alienta; el hombre de bien aparece en todo su esplendor, y el criminal perece ó es confundido entre las sombras. Por este medio la balanza eterna de la justicia que pesa las acciones del hombre, que decide de su destino y de su suerte, y que le decreta á las veces un esterminio eterno, alzada siempre por la razon, y sin declinar mas que al lado de la equidad, hará nacer el órden en un Estado, y asegurar sus virtudes.

»Establecidos ya algunos de los principios sobre los que en el órden político puede descansar la moral de un pueblo, la naturaleza del objeto que me he propuesto y la marcha que tengo indicada me llevan á buscar otros fundamentos mas sólidos y encontrarlos solamente en una moral tan santa y religiosa como la del Evangelio. Una moral dulce y encantadora, justa, santa, benéfica y divina que nos hace estrechar fraternalmente, que ablanda los corazones empedernidos, que los subyuga, en una palabra, que enfrena los espíritus mas fuertes, y que nadie se cree humillado ni degradado por haberla practicado con esmero; una moral, en fin, llevada hasta el estremo en el Gólgota, y consumada en el lábaro de nuestro Redentor, es, sin duda alguna, la mas identificada con el órden social y la que puede sacarnos del laberinto y confusion en que por nuestros estravíos, impremeditaciones y desaciertos nos hallamos sumidos. Esta moral es la ciencia del Evangelio, que hablando al corazon del hombre le enseña las obligaciones respecto á sí mismo y á sus semejantes; la que asegura el cetro de los Reyes y hace la verdadera felicidad de los pueblos, así como su ignorancia es el gérmen funesto de todos los males y desgracias que se suceden en el universo; ciencia sin la cual todos los conocimientos humanos no son mas que vana ilusion.

»¡Cosa admirable! dice M. de Chateaubriand en su *Genio del cristianismo*. La Religion cristiana, que parece no hacer mas que la felicidad de la otra vida, hace tambien la de esta. ¡Qué contraste tan diferente con el testimonio de M. Bayle, el que despues de haber motejado, escarnecido é insultado á todas las religiones, insulta tambien á la católica, arrojándose á decir que con verdaderos cristianos no puede existir una sociedad! ¿Y por qué no? Enmudezca el testimonio de un filósofo depravado y ábranse para confundirlo las páginas de la historia, y se encontrará en todos los paises, en las naciones mas bárbaras como en las mas cultas, á sus primeros caudillos consagrando las leyes con el sello de alguna religion. Por este medio y á la sombra de un supuesto orígen divino, el primer caudillo del pueblo romano afianza su imperio; *Numa Pompilio* se hace insinuar bajo los auspicios de la ninfa Egeria, y este mismo pueblo, despreciado y bárbaro en la primera edad, animado con la confianza de sus dioses tutelares, llega á ser admirado y á dominar el universo. Un destino igual corren los legisladores de la Grecia, y hasta el famoso consejo de los Anfictiones, al establecer aquella poderosa liga que tanto los hizo respetar, la declaró por unanimidad absoluta bajo la tutela del templo de Delfos. Por otro motivo muy semejante el pueblo de Atenas, aquel inconstante y caprichoso pueblo, en su tránsito de la moderacion al desórden, del gobierno legítimo á la anarquía y desenfreno popular, esto es, al erigirse en *democracia* sobre la esoulsion injusta y horrorosa de sus Reyes, tan solo á Júpiter Olimpo declaró por único Rey y señor de Atenas.

»Ahora bien: si la religion (aunque por desgracia falsa) fue la base principal de aquellos pueblos, si hablaba con tanto imperio á sus prohombres, si por ella se logró morigerar á gobernantes y gobernados, ¿con cuánta mas razon y poder debe insinuarse entre nosotros, que nos enorgullecemos con el glorioso renombre de católicos, una Religion sabia, justa, única y verdadera? Y si la moral de una *divinidad mentida* supo formar (por algun tiempo) pueblos justos en cierto modo, ¿cuánto mejor podremos nosotros prometernos que al amparo y proteccion de la católica desaparezca la agitacion y torbellino de las pasiones é ideas desconcertadas que por do quiera tanto abundan en nuestra desgraciada sociedad? ¿Por ventura se conoce en el mundo una cosa que sea mas verdaderamente liberal, mas favorable á los derechos comunes de la humanidad, que los preceptos de la moral evangélica? Haciendo descender todo el poder del cielo, la Religion católica ha sido el freno mas fuerte contra todo linaje de tiranías. Contemplando á todos los hombres como iguales y hermanos, no conoce acepcion de personas, y antes al contrario, se pone siempre de parte del débil, afanándose por defender y proteger á los desamparados. ¡Gloria y prez á la Religion que ha sido capaz de inspirar tan elevados sentimientos! Grabad profundamente en los ánimos estas verdades; los daños de la sociedad proceden de la irreligion, y si esta no se ataca, será inútil se proclamen los principios monárquicos mas rígidos. Abandonemos, pues, un camino de perdicion y la esterilidad de varias utopias: no olvidemos mas este principio inconcuso.

»Se pretende renovarlo todo; pero para que las instituciones duren y se perfeccionen, es preciso no solamente que el presente utilice sus derechos, sino tambien que el pasado tenga su parte en ellas. No se puede mandar á lo venidero si no se respeta lo que fue. *Lamennais* decia que una de las mas peligrosas locuras de nuestro siglo es imaginarse que se constituye un Estado y se forma una sociedad de hoy á mañana como se construye una fabrica. Las sociedades no se fundan; la naturaleza y el tiempo las hacen de concierto. Ahora bien, siendo, pues, indubitable que los dos únicos elementos, que en la sociedad española entrañan un poder verdaderamente efectivo, son el monárquico, y aun mas el católico, por ser los que por largo tiempo la han tenido bajo su influencia, el gobierno que aspire á regir con fruto esta desquiciada sociedad, tiene que propender á robustecer ambos elementos, que son los que la nacion en su inmensa mayoría respeta. Los únicos que han sobrevivido á tantos trastornos; como si dijéramos, las únicas tablas do poder asirnos en el general naufragio que nos amenaza; los dos polos, en fin, en torno de los cuales debe girar el gobierno: si se la saca de aquí, se la sacará de su quicio, yerro tanto menos perdonable cuando se reunen para prevenirlo las lecciones de nuestra historia, y una muy reciente y dolorosa esperiencia.

Preciso es, pues, desechar doctrinas que la esperiencia condena. Cada nueva sacudida que la nacion esperimenta para entrar en su verdadero cauce, le enajena nuevas voluntades; únanse de una vez con franqueza, con entera cordialidad los hombres de buenas intenciones y amantes de su patria; abandónese el lenguaje irritante; muéstrese mas respeto á las creencias de nuestro pueblo, religioso, sí, católico, sí, pero noble, pero grande, pero generoso. Haya seguridad de que no se erigirá en derecho la injusticia, de que la libertad no se traducirá en licencia, de que con vanos pretestos no se falsearán las instituciones; llámese bien al bien, y mal al mal, y á buen seguro que no es ingrata la nacion española para desconocer los beneficios,

ni tan poco entendida que no alcance á distinguir el verdadero mérito, ni tan falta de hidalguía para tributarle la consideracion merecida.—Justo Celma.

»Alcañiz 30 de julio de 1857.»

(Remitido.)

J. M. DE RIERA.

Uno de los pocos periódicos que dejan de publicarse por no poder llenar las condiciones que exige la nueva ley de imprenta, quizás el único, lo es nuestro apreciable colega *El Católico*, cuya sentida despedida insertamos á continuacion. Escusamos decir cuán honda pena nos causa la desaparicion del estadio de la prensa de este antiguo adalid de las buenas doctrinas, que venia defendiéndolas con talento y energía por espacio de diez y siete años. Creemos, pues, que el mejor testimonio que podemos darle de nuestro aprecio y del sentimiento que nos causa su cesacion, es insertar íntegra la espresiva manifestacion que dirige á sus suscritores, que dice así:

«A NUESTROS SUSCRITORES.

»Desde mañana comienza á regir la nueva ley de imprenta en todas sus partes: hoy concluye el mes de término que se habia concedido á las empresas para cumplir con los dos requisitos de depósito y editor responsable, únicos para cuyo cumplimiento se habia concedido el referido plazo. No habiendo, pues, podido reunir los quince mil duros á que ahora ha de ascender el depósito, y no admitiéndose, como hasta aquí, acciones de carreteras que es en lo que estaban los seis mil duros que constituian el depósito actual, nos vemos precisados á suspender la publicacion de *El Católico* despues de diez y siete años de existencia.

»Deseosos de no causar perjuicio á nuestros suscritores, y despues de haber esperado hasta el último momento, hemos hablado hoy con el director de *La Esperanza* y ha quedado encargado de cubrir con su apreciable periódico las suscriciones pendientes del nuestro, y de prorogar por igual tiempo las de aquellos que actualmente estuvieren suscritos á ambos periódicos. Así nuestros suscritores no carecerán un solo dia de las noticias correspondientes. Ademas les remitiremos por separado los pliegos que aun faltan de la *Historia Eclesiástica* que veníamos dando con *El Católico*.

»Al despedirnos hoy de nuestros suscritores, despues de diez y siete años de mútua correspondencia, y no sabiendo si nos será dado, ni cuándo, continuar nuestra publicacion, no podemos menos de darles las gracias por su constancia y por el afecto que nos han manifestado, especialmente los que desde el principio lo vienen siendo. Dolorosa nos es esta suspension, y las lágrimas se deslizan de nuestros ojos al tener que efectuarla; la pena que hoy esperimentamos no es para espresada. Grandes sacrificios hemos hecho para sostener por tantos años, á través de tantas vicisitudes, y sin mas auxilio que el de Dios y nuestros pocos recursos y nuestras escasas fuerzas, la publicacion de *El Católico*; y aun haríamos cuantos nos fueran dados, á trueque de evitar esta suspension; pero los que pudiéramos hacer despues de tantos años como llevamos haciéndolos, no bastan para que pudiéramos llenar los enunciados nuevos requisitos impuestos en la nueva ley; no bastan para tener en depósito 15,000 duros, para poder sufragar las multas y condenas en que pudiera incurrir, y para el pago de las cuales está prohibido abrir suscricion.

»Forzoso nos es por lo tanto suspender nuestras tareas periodísticas; fundamos *El Católico* para sostener los sanos principios religiosos y políticos; hemos procurado sostenerlos del modo que nos ha sido posible. Quizá se hubiera deseado lo hiciéramos con mayor fortaleza, con mayor empuje; pero no era fortaleza ni empuje lo que nos faltaba, que cuando hay hondas convicciones, como por la misericordia de Dios son las nuestras, no se carece de esas dotes. Mas no bastan en estos tiempos de libertad que venimos corriendo; en ellos ante todo y sobre todo en lo humano se necesita dinero, mucho dinero; dinero para pagar editores, dinero para sufragar multas, dinero para arrostrar denuncias y sufrir condenas; y cuando de una parte veíamos la pobreza á que está reducido el clero y de otra considerábamos que quienes nos facilitaban el depósito que en estos tiempos hemos tenido lo hacian sin mas garantías que nuestra honradez, y no por eso con mas crecidos réditos que los de costumbre, y que quizá pendia de nuestros escritos su ruina, nuestra pluma temblaba en nuestras manos y poníamos en tortura nuestra imaginacion para sin faltar á nuestra conciencia escribir de modo que pudiéramos salvar todos los inconvenientes. Nosotros confiamos que nuestros suscritores nos disimularán cuantas faltas hayamos cometido. Si no hemos hecho cuanto hubieran deseado, si no hemos hecho cuanto nosotros mismos deseábamos, no ha sido culpa nuestra; ha sido porque á nuestros deseos se oponian obstáculos que no nos era dado vencer.

»Hemos defendido la causa de la Iglesia, y esto nos consuela en medio de nuestra afliccion. No lo habremos hecho con el talento, con la lucidez y energía que se merece; y por ello rogamos á tan buena Madre nos disimule y perdone nuestra tibieza. Hemos querido hacer cuanto estaba de nuestra parte; nuestros deseos han sido buenos; ¡ojalá hubieran correspondido siempre á ellos nuestro talento y nuestras fuerzas! Cúlpese á nuestra debilidad de los defectos en que hubiéremos incurrido; debidos serán á nuestra ignorancia, no á la causa, cuya bondad es innegable. Fuimos los primeros en salir diariamente á la palestra, y al vernos ahora obligados á retirarnos del campo periodístico tenemos el consuelo de que no queda abandonado, pues dejamos en él denodados adalides que, aunque vinieron despues de nosotros en auxilio de nuestra causa, están ya bien aguerridos y adiestrados en la pelea.

»Hemos procurado sostener los derechos del Sumo Pontífice, del Romano Pontífice sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra, y á su correccion y censura sujetamos todo cuanto hayamos escrito y todo cuanto escribamos en lo sucesivo, aprobando lo que él apruebe, condenando lo que él condene.

»Al comenzar nuestras tareas periodísticas, las pusimos bajo la proteccion de la Santísima Virgen, y á ella debemos sin duda haberlas continuado por el largo espacio de diez y siete años, cinco meses y catorce dias; y cabalmente en vísperas de la Asuncion de Nuestra Señora á los cielos nos vemos precisados á suspenderlas. Así convendrá sin duda: esa coincidencia no puede pasar para nosotros desapercibida. Sea pues para gloria de Dios, honor de la Santísima Virgen y bien de la Iglesia la suspension de *El Católico*, así como quisimos lo fuese y queremos lo haya sido su publicacion.»

J. M. DE RIERA.

El miércoles 12 se canjearon en Paris las ratificaciones del tratado de límites entre España y el vecino imperio.

—

No parece cierta la anunciada refundicion de *El Leon Español* en *El Parlamento*. Así lo asegura al menos este diario.

—

Es satisfactoria la noticia que vamos á dar á nuestros lectores.

Il Giornale di Roma del dia 6 de agosto, contiene una lista de las preconizaciones hechas en el consistorio secreto celebrado por Su Santidad en Bolonia el 3 del corriente, al cual han asistido los Emmos. y Rmos. Sres. Cardenales Patrizi, Ferretti, Cagiano de Acevedo, Falconieri, Vannicelli-Casoni, Altieri, Baluffi, Viale-Prela y Caterini.

Entre los varios Prelados comprendidos en dichas listas se cuentan.

Para la iglesia metropolitana de Toledo el Rmo. Sr. D. Cirilo de la Alameda y Brea, trasladado del arzobispado de Burgos.

Para la iglesia metropolitana de Sevilla el Rmo. Sr. D. Manuel Joaquin de Tarancon, promovido del obispado de Córdoba.

Para la iglesia metropolitana de Tarragona, el Rmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, promovido del obispado de Barcelona.

Para la iglesia de Valladolid, recientemente elevada por Su Santidad á metropolitana, el Rmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, promovido del obispado de Orense.

Tambien ha sido preconizado en el mismo consistorio para la iglesia arzobispal de Tiana *in partibus infidelium* monseñor Lorenzo Barilli, presbítero de Ancona, Prelado doméstico de Su Santidad, delegado apostólico en Nueva-Granada y doctor en sagrada teología.

—

Durante la residencia del Santo Padre en Rávena, ha visitado el mausoleo del Dante. Lejos de negarse á satisfacer el deseo que le manifestó la autoridad local de que escribiese su augusto nombre en el libro destinado á consignar los de los viajeros ilustres que visitan aquella tumba, se prestó gustosísimo á ello y escribió de su propio puño los siguientes versos del canto del purgatorio:

«Nomme é il mondam ramore altro que un fiato
Divento, che orva quindi, ed orva quinci,
E muta nome, perche muta lato.

»El ruido del mundo no es otra cosa mas que una ráfaga de viento que se dirige á una ú otra parte, y muda de nombre porque cambia de direccion.»

La autoridad ordenó se hiciese constar por medio de un documento que el Santo Padre se habia dignado trazar estas líneas por su misma mano, y que el libro se conservase perpetuamente como un monumento histórico de gran precio.

—

La *Gaceta* ha publicado la memoria redactada por el digno director general de Correos, Sr. Manresa. Segun los datos acumulados en este luminoso trabajo, la administracion de correos cuenta con un personal de 6,339 individuos. Las conducciones de los correos se estienden por el territorio de la Península, con esclusion de las islas adyacentes, recorriendo 12.561,138 kilómetros al año, y para este servicio se emplean 2,706 caballerías en las líneas generales, 1,060 en las trasversales, y 1,546 hombres entre postillones y otros dependientes. En el periodo de un año ha formado y espedido la administracion del correo central en Madrid 77,233 paquetes de correspondencia con un peso de 64,894 arrobas. El movimiento general de correos produce en Madrid por término medio una salida de 48,000 hojas diarias. Las cartas que se apellidan *sobrantes*, por no encontrarse las personas á quienes van dirigidas, se disminuyen sensiblemente.

El número de cartas particulares que han circulado en el reino, ha sido: en 1846 de 19.044.958; en 1847 de 19.782.714; en 1848 de 20.201,208; en 1849 de 20.374,503; en 1850 de 20.488,472; en 1851 de 20.776,096; en 1852 de 21.965,511; en 1853 de 23.221.582; en 1854 de 25 235.889; en 1855 de 28.838,032, y en 1856 de 30.241,473.

El número total de cartas del reino y el de las estranjeras ha ido progresivamente en aumento, y casi del mismo modo los productos generales, no obstante la considerable rebaja que en las tarifas se ha venido haciendo. Los productos generales de correos que en 1840 fueron de 15.533,636 reales, ascendieron ya en 1854 á 25.635,220. Por último, diremos que siendo en 1845 el número de cartas particulares que circularon por el reino durante todo el año 19.014,958, en 1856 llegaron á 30.241,473.

El número total de sellos vendidos en 1850 fue el de 6.348,372; y en 1854, en que todavía no era obligatorio el franqueo, subió á 17.095,910. En 1856 ascendió á 31.069.766. El producto de sellos vendidos en este último año asciende á mas de 13 millones de reales, cuando en 1850 no llegó á 5 millones.

—

S. M. la Reina, en nombre de su augusta hija, ha remitido á la comision establecida en Madrid la cantidad de 40,000 reales con destino al alivio de los pobres habitantes de la provincia de Asturias. Uni nos nuestras bendiciones á las que este nuevo rasgo de caridad proporcionará á la real familia.

—

El dia 4 del corriente el Excmo. Sr. D. Javier de Isturiz, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora en la corte de S. M. el Emperador de todas las Rusias, tuvo la honra de entregar en audiencia particular á este augusto soberano la carta real que acredita su categoría diplomática.

El caballero de Isturiz se habia trasladado al efecto el dia antes á la residencia imperial de Peterhof, prévio aviso que recibió inmediatamente despues del regreso de S. M. imperial á la corte. A su llegada fue conducido en coches de la casa imperial á la habitacion que le habia sido preparada en el palacio del Emperador.

A la hora señalada, precedido del maestro de ceremonias, acompañado del Excmo. Sr. príncipe A. Gorstchakoff y seguido de los dos secretarios de la legacion, pasó á las habitaciones imperiales y fue introducido en el gabinete de S. M., permaneciendo á solas con aquel augusto soberano.

S. M. imperial preguntó al Sr. de Isturiz con el mayor y mas vivo interés por S. M. la Reina y por su real familia. El representante español correspondió á estas amistosas demostraciones manifestando el no menor ni menos vivo interes que toma S. M. la Reina en la felicidad S. M. y de su familia imperial, así como su sincero deseo de que se estrechen cada dia mas los lazos de amistad y buena correspondencia entre ambas naciones.

S. M. imperial recibió del caballero de Isturiz la carta credencial con muestras de benevolencia hácia este diplomático, y le dirigió frases muy lisonjeras para el Excmo. señor duque de Osuna, de cuya mision manifestó haber quedado altamente complacido.

Acto continuo el caballero de Isturiz tuvo la honra de presentar á S. M. imperial los señores Caballero y Diaz del Moral, secretarios de la legacion.

—

La Discusion del sábado ha sido recogida de órden del señor gobernador. Tambien *La Iberia* ha sufrido la misma suerte, aunque ha hecho una segunda edicion despues de haber optado por la recogida.

El mismo percance que *La Discusion* y *La Iberia* ha sufrido *El Estado* del mismo dia. Nuestro colega ha optado por la recogida, y prometia resarcir á sus lectores publicando ayer un número estraordinario.

—

Nos escriben de Oviedo con fecha 14 de agosto lo siguiente:

«Aunque no hubiese otra prueba de la escelencia y santidad de nuestra Religion que el poder inmenso que tiene sobre el hombre en circunstancias en que nada alcanzan todas las invenciones de la ciencia, eso bastaba para reconocer la divinidad de su Fundador.

»Ya recordará V. que antes de ahora le participé se suspendiera de real órden la ejecucion de la sentencia de muerte contra el desgraciado Cecilio Fernandez. Denegada la real gracia de indulto, se hallaba el infeliz Cecilio cosiendo pantalones que pensaba llevar al presidio, cuando, subiéndole á la sala de visita, le hicieron saber la resolucion de S. M., y le pusieron en capilla.

»Grande era su obstinacion en no querer perdonar á su cómplice Lino del Fuego, quien reveló todas las circunstancias del delito; pero los ministros de la Religion, que á porfía le ofrecian los inefables consuelos de la Iglesia, lograron al cabo de algunas horas que le perdonase, y le convidaba á cenar en la noche del miércoles.

»Ayer sufrió la pena de garrote en el campo de San Francisco, y despues de haber reconciliado, no debiendo ignorar que el público sabia el odio y rencor mortal que profesaba á su compañero, va á buscar á este, que ya tenia colocada la argolla, y en señal de humildad y cordial arrepentimiento le besó los pies y las manos. ¿Es esto obra de los hombres? No: nadie lo puede hacer sino el mismo Dios. Tanta abnegacion, tamaño sacrificio está sobre nuestras pasiones y sobre nuestra naturaleza, y solo le es dado á la influencia de la divina gracia.

»Continúan cometiéndose delitos atroces, cosa muy notable en esta provincia, siempre tan morigerada. Una cuadrilla de hombres enmascarados entraron con violencia en la rectoral del párroco de Cuna en Lena, robándole cuanto tenia, y entre ello una gran cantidad de dinero.

»No hace muchos dias se suicidó con una navaja barbera el ama de una casa de huéspedes en Candás.

»Esta noche llovió en mucha abundancia, y casi puede decirse que se halla asegurada, desde ahora, una cosecha mediana, y que llegará á ser de las mejores que se han conocido.»—*Correspondencia.*

—

De un artículo que inserta *El Clamor Público* tomándolo de *La América*, sobre las *posesiones británicas de la India*, tomamos los siguientes párrafos en que se hace á los padres de la compañía de Jesus la justicia que solo les niegan la mala fe ó las preocupaciones, hijas de la perversidad y la ignorancia.

Por mas calumnias que la maldad invente, no lograrán oscurecer el brillo que refleja una institucion, que tantos y tan importantes servicios presta y ha prestado desde que se fundó á la Religion y al Estado:

«Ya al poco tiempo de doblarse el Cabo, dice el autor de este trabajo, acompañaban á los navegantes varios frailes de San Francisco que arrojaron por las islas de África y océano Indico semillas de la doctrina cristiana, halladas luego en estado de florescencia por las misiones de los jesuitas. Organizó estas el español Francisco Javier, amigo y discípulo de Ignacio de Loyola, acogiendo con fervoroso celo la proposicion del Rey Juan de Portugal, para propagar la fe por sus nuevas posesiones, y se dió á la vela para la India, de que habia de ser llamado, andando los años, apóstol y patrono, en compañía del virey Martin de Sosa, y de otros dos sacerdotes de su órden. Clima, crueldades, indiferencia, peligros, nada le arredró en su santa tarea: su fe no se entibió; su constancia no conoció el desaliento, y los raudales de su caridad parecian inagotables.

»Antes de empezar á desvanecer los errores de un fetichismo repugnante que habia sustituido á la Religion de Brahma y á la reforma budhista, antes de disputar con sus infatuados doctores, antes de hacer penetrar en la ruda inteligencia de las clases inferiores las verdades del Evangelio, tuvieron que dedicarse los misioneros, y especialmente su jefe, á morigerar las relajadas costumbres de sus compatriotas. Conseguido esto, mas que con la fuerza del raciocinio con la autoridad del ejemplo, todos los esfuerzos se dirigieron al catequismo de los infieles, desplegando en esta obra meritoria Francisco Javier tal uncion, piedad y celo, que los asombrosos resultados de su predicacion se consideraron por propios y estraños como milagrosos.

»Quince meses vivió entre los salvajes del Malabar, de quienes fue á la par juez, médico y maestro; en el reino de Travancore bautizó en un mes á diez mil idólatras; mandó traducir á los dialectos indígenas el símbolo y las oraciones católicas, y salvando todo género de contrariedades, despues de haber estendido la Religion por varias islas, entre ellas por el Japon, donde permaneció dos años consecutivos, murió en una de las costas de la China, á la que se proponia llevar la propaganda.»

—

Leemos en *La Crónica*:

«Al fin el gobierno sardo se ha decidido á dejarse de contemplaciones con los socialistas que tanto daño están haciendo á la causa de la libertad y de la civilizacion en Italia. Un suplemento de *La Italia è Popolo*, que contenia un artículo de Mazzini, ha sido recogido. Tambien se ha recogido el periódico titulado *El Movimiento*. Igual medida se ha dictado contra *El Cattolico*, y su editor ha sido preso.»

Segun se desprende del anterior suelto de *La Crónica*, *El Cattólico*, periódico, como su título lo indica, esencialmente religioso, ¿estaba consagrado á la defensa de los socialistas? ¿Lo cree así nuestro apreciable colega? No

creemos por el contrario que la prision del editor de *El Cattólico* será probablemente una nueva *contemplacion* de las que suelen emplear los gobiernos parlamentarios, cuando el sentimiento de propia conservacion les obliga á tratar con alguna energía á los revoltosos, para no descontentarios del todo. ¿Le parece á *La Crónica* que andamos descaminados?

—

Segun dice un periódico francés, el dia 20 del actual saldrá de Marsella otra nueva caravana de peregrinos para los Santos Lugares, cuya visita y viaje de ida y vuelta durarán sesenta y siete dias.

—

Parece que el Sr. D. Alejandro Mon regresará á España para el otoño próximo. ¿Nuestro representante en Roma, antes de volver á la Península, dejará arregladas las cuestiones pendientes con la Santa Sede?

—

Nos escriben de Almería el 10, dice *El Estado*, que se habia recibido una real órden reorganizando el consejo de provincia. Se observa en ella que de los vocales agraciados uno tan solo es letrado, cuando el art. 1.° de la ley orgánica de estos cuerpos dice así: «Habrá en la capital de cada provincia un consejo provincial, compuesto del gobernador y tres ó cinco vocales nombrados por el Rey: *dos al menos* de los consejeros provinciales serán letrados.» Esta visible y á todas luces innecesaria infraccion de ley no puede, seguramente, atribuirse á odio que el señor Nocedal tenga á una clase á que pertenece, y en que tanto se ha distinguido.

—

La causa seguida contra el editor responsable del periódico *La Nacion*, por los delitos de calumnia é injurias graves inferidas al Excmo. señor duque Valencia, se ha publicado en primera instancia, declarando calumniosa é injuriosa la carta publicada por aquel periódico, y que se suponia escrita en la ciudad de Loja, condenando á D. Daniel Carballo, como editor responsable del espresado periódico, á las penas de treinta meses de prision correccional, ochocientos duros de multa, y en las costas y gastos del juicio. Tambien se manda en la sentencia que se saque el tanto de culpa que aparece contra los gobernadores que permitieron se publicase *La Nacion* sin tener constituido el depósito que exigia la ley. En primera instancia han defendido al señor Carballo D. Estanislao Figueras y D. José Galvez Cañero. En segunda instancia parece se encargará de su defensa D. Narciso Buenaventura Selva. Los derechos del señor duque de Valencia los ha sostenido D. Elias Bautista y Muñoz, diputado á Córtes por el distrito de Elche.

J. M. DE RIERA.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

—

TRIBUNAL DE ASISSES DEL SENA.

Audiencia del 6 de agosto de 1857.—Presidencia de Mr. Vanin.

Complot contra la vida del Emperador.

(*Conclusion.*)

»P. ¿Dónde y en qué casa debíais presentaros en Paris? R. Calle de Ménilmontant, número 122, en casa de Tibaldi.

»P. ¿Qué modo y qué medio de reconocimiento teníais para demostrar que eraís los enviados de Mazzini? R. Debíamos pronunciar estas palabras: *Da per stuto dove importa.*

»P. Estas palabras, ¿han sido indicadas verbalmente ó por escrito? R. No sé.

»P. ¿Cómo se os entregó el dinero? R. Se me contaron mil francos en oro por Massarenti en una taberna, y esto despues de la conferencia.

»P. Al llegar á Paris, ¿parásteis en casa de Tibaldi? R. Sí, la misma tarde.

»P. ¿Le dijisteis que veníais para asesinar al Emperador? R. Sí, en seguida.

»P. ¿Qué dijo Tibaldi? R. Iremos á ver esta casa.

»P. ¿Sabeis si Tibaldi esperaba á alguno de Lóndres? R. No sé.

»P. ¿Os condujo á los alrededores de las Tullerías? R. Sí, pero para ver.

»P. ¿Os entregó Tibaldi dos puñales? R. Sí señor.

»P. ¿En qué momento y cuánto tiempo despues de vuestra llegada? R. Tres semanas poco mas ó menos.

»P. ¿Por qué en el sumario habeis comenzado por negar? R. Tenia miedo.

»P. ¿De dónde sacó Tibaldi esos puñales para entregároslos? R. Los tenia á la mano.

»P. ¿Los ha sacado de esta maleta? R. No sé, los tenia en la mano.

»P. ¿Podeis afirmar que la maleta estaba allí, en su habitacion? R. Sí señor.

»P. ¿Qué es lo que os determinó á hacer las declaraciones que habeis prestado mas tarde? R. El arrepentimiento.

»P. ¿No es porque se os ha dado conocimiento de las declaraciones de Bartholetti? R. No señor, es el arrepentimiento y la verdad.

»P. Cuando Mazzini os dió mil francos para asesinar al Emperador, ¿teníais intencion de ejecutar el proyecto? R. No señor, estaba en la miseria, y esta es la causa de haber tomado el dinero.

»P. Mas ¿por qué pedísteis tres dias para reflexionar? R. Precisamente porque no tenia la intencion de realizar el proyecto; pero el que me alojaba me pedia dinero, yo no tenia, y tomé los mil francos.

»P. ¿Qué habeis hecho en Paris? R. Comer y beber bien, y he comprado...

»P. ¿Cuánto dinero os quedaba? R. Diez y seis francos, procedentes de mi trabajo.

»P. ¿No teníais ya nada de los mil francos? R. No señor.

»P. ¿Quién os habia colocado en casa de ese sombrerero donde ganásteis los diez y seis francos? R. Tibaldi.

»El señor presidente procede al interrogatorio de Bartholetti.

»P. ¿Persistís en vuestras declaraciones? R. Si señor.

»P. ¿Es verdad, como habeis dicho, que Massarenti haya ido á buscaros á York? R. Si señor.

»P. ¿Con qué objeto? R. para venir á Lóndres á hablar á Mazzini. Yo le contesté: «No conozco á Mazzini. Tiene necesidad de hablarle, me contestó.» Y como yo no tenia dinero, me pagó mi viaje. Fuí á casa de Mazzini con él. Habia allí un francés á quien Mazzini llamaba Raydron-Rolline. El francés salió á poco rato.

»P. ¿Qué conversacion tuvieron Mazzini y el francés? R. No comprendia.

»P. ¿Es la única vez que habeis visto al francés? R. Si señor, la única vez.

»P. ¿Se ha esplicado el proyecto en presencia del francés? R. Ha habido una discusion entre el francés y Mazzini sobre las horas á que salia el Emperador. Mazzini sostenia que salia todas las tardes.

»P. ¿Qué os ha dicho Mazzini? R. Nos dijo: ¿Quereis ir á Paris? en las Tullerías por la parte del rio vereis salir al Emperador por la tarde. Si encontrais la ocasion de asesinarle, hacedlo; si no, aguardareis.

»P. ¿Dónde debíais parar en Paris? R. En casa de Tibaldi, y debíamos anunciar que éramos italianos y que veníamos de Lóndres; en caso de dificultad, debíamos pronunciar ciertas palabras que no recuerdo.

»P. ¿Habeis recibido ó pedido dinero? R. Se lo pedí á Massarenti, que me contestó: No lo tengo; pero Ledru Rollin lo dará.

»P. ¿Os dijo Grilli que habia recibido 50 napoleones de oro? R. No lo recuerdo; solo cuando íbamos á comer, Grilli me decia: «No pagues; yo soy quien »paga.»

»P. Cuando llegásteis á casa de Tibaldi, ¿pareció sorprendido de veros? R. Me preguntó qué noticias tenia de Lóndres; fuimos á beber una botella, y á instancia nuestra nos condujo al palacio del Emperador y al núm. 53 no sé en qué calle.

»P. ¿Visteis que Tibaldi daba el puñal á Grilli? R. No lo he visto.

»P. ¿No dejásteis á Paris por algun tiempo para ir á York? R. Si. Por lo demas vine á Paris sin intencion de asesinar al Emperador, aun cuando esto hubiera sido posible.

»P. ¿Por qué escribíais á una mujer á quien conocisteis en York: si sobrevivo iré á York? R. Queria decir, si no me sucede desgracia, si no muero.

»El *presidente* al acusado Tibaldi: Ya habeis oido las respuestas de vuestros co-acusados y sus afirmaciones: ¿qué teneis que responder á ellas? R. No tengo conocimiento de esos hechos.

»Terminado el interrogatorio, se suspende la audiencia por un cuarto de hora, y se procede despues al exámen de los testigos.»

El testigo Geraux, sastre, sentenciado á cuatro años de prision por haber formado parte de una sociedad secreta, dice: «A fines de 1852 me hallaba en Lóndres por asuntos propios, y fuí á ver á Mr. Ledru Rollin, á quien habia visto una vez: hablamos y me rogó que me encargase de llevar á Paris y entregar 500 francos á una persona cuyo domicilio me seria designado. A mi regreso á Paris supe que esa persona se hallaria en la plaza de la Concordia y responderia al nombre de Beaumont: una tarjeta cortada por la mitad servia de una y otra parte de señal de reconocimiento.

El presidenta observa que la suma confiada al testigo Geraux fue entregada de parte de Ledru Rollin á un tal Kerch, antiguo oficial que habia formado el proyecto de asesinar al Emperador.

Otro testigo, la señora Girot, dijo que conocia á Tibaldi hacia cuatro años y medio, y la invitó á que fuese á vivir á su casa en el número 122 de la calle de Ménilmontant, trasladándose al numero 29 de la misma calle donde habitaba.

Interrogada sobre la época fija del depósito de la maleta, no pudo precisar si fue llevada á su casa antes ó despues del viaje de Tibaldi á Lóndres. La señora Girot dice que estaba en la persuasion de que la maleta solo contenia libros y papeles, y declara que una vez escribió una carta dictándole Tibaldi, pero que le parecia ser una carta de familia.

Se procede al exámen del testigo señora Gallibourg la cual dijo que ignoraba el motivo por qué habia sido trasladada á su casa la maleta que estaba en la de la señora Girot.

Otro testigo, M. Colin Pons, comisario de policía del barrio de San Sebastian, refiere las pesquisas que hizo en casa de Tibaldi.

Otro testigo, el cartero Kasandre, dijo que, á peticion de Tibaldi, habia hospedado dos personas; pero no conoce circunstancia alguna particular.

MM. James, Singeot, Biot y Paullot, citados á instancias de Tibaldi, dan testimonio de su asiduidad en el trabajo y de su buena moralidad: son los ópticos de Paris para los cuales ó con los cuales trabajaba Tibaldi hacia cinco años.

El presidente hace leer el dictámen de los peritos químicos, encargados de examinar la sustancia de que están untados los puñales. Esa sustancia es la misma en los dos puñales hallados en casa del acusado Grilli y en los seis que contenia la maleta. Es una sustancia que tiene ajo, pero que no es venenosa.

El presidente lee en seguida el dictámen de los armeros Lepage y Caren, que declaran que varias de las pistolas aprehendidas, las de arzon de dos caños, y los revolvers son armas de precision.

Se levanta la audiencia.

Audiencia del dia 7.

La concurrencia es mayor que la del dia anterior, figurando entre ella varios magistrados, M. Rhally, presidente del areópago de Atenas, M. de Villamarina, ministro de Cerdeña, y otros personajes notables.

A las diez se abre la audiencia y son introducidos los acusados.

El *presidente*: ¿Los señores defensores tienen alguna observacion que hacer?

Los defensores se inclinan respondiendo negativamente.

El señor *presidente*: Tiene la palabra el señor procurador general.

El señor *procurador general*: Señores jurados: si todo el interés de este negocio se concentrase en los tres acusados presentes, nuestro deber estaria fácilmente cumplido; dos de ellos han confesado su crímen, y el tercero, negando contra toda evidencia, demuestra mejor la gravedad de este asunto.

El interés de este negocio va mas allá. Cuando se coge al asesino político con el puñal en la mano, el buen sentido público no se engaña sobre la importancia de estas prisiones. Al lado del sentimiento de horror que inspira el asesinato, se halla el sentimiento de piedad por el desgraciado, que no ha sido muchas veces mas que el instrumento ciego de una voluntad que se oculta. En este caso, el grito público pide el castigo de los verdaderos culpables; pero la justicia es con frecuencia impotente para este objeto.

En este caso no ocurrirá así, porque se dará una satisfaccion mas completa á la opinion pública. Los que se ocultan serán descubiertos ante los ojos de toda la Europa.

Os vamos á dar pruebas: completas en lo que puedan ser, porque es muy difícil apoderarse de ellas. Los hombres de partido, que conocen bien los resortes de la intriga, empiezan á decir que el asunto es serio: si está basado en pruebas, se niega su autenticidad: si hay confesiones se les tachan de cobardes complacencias.

Hay maquiavelos de callejuela que dicen que la policía prepara y arma las conspiraciones. Pero por mas que esto se diga y se acredite, nosotros no abrigamos ninguna inquietud. Nosotros estableceremos de un modo que no dejará duda quiénes han sido los instigadores de este asesinato, y demostraremos cómo han abusado de la hospitalidad que han recibido para que sean espulsados de la Europa.

En asunto de tanta importancia, no hablamos solo para nosotros, hablamos para Francia y para las naciones estranjeras, casi tan interesadas como nosotros en este juicio.

Esta gran institucion del jurado, contra la cual protestan hoy dia los jurados ausentes, si tenia necesidad de ser justificada, encontraria en primera razon de ser en esta circunstancia solemne, en que la nacion, viéndose amenazada, siente la necesidad de intervenir por sí misma en la apreciacion de las pruebas y en el juicio del pais. Esta institucion del jurado ha conservado, por mas que se diga, á través de todas nuestras revoluciones políticas toda su pureza y sinceridad, y aunque digan otra cosa los acusados ausentes, los que protestan hoy dia despues de haberse colocado bajo la égida del jurado, representais el pais; reunis sus instintos y sus voluntades; habeis defendido la libertad, cuando la libertad ha estado en peligro, y la causa del órden, cuando el órden se ha visto amenazado.

Que los desterrados, que los que protestan hoy dia, cesen de protestar contra la institucion del jurado; que cesen, en fin, de hacer un llamamiento á tal ó cual opinion política; no se trata aquí de política, sino de un asesinato. Vamos á considerar las pruebas, que serán tan completas como es posible que sean.

Mazzini, que no es un hombre de accion y que dedica á escribir el triunfo empleado por otros en obrar, sostiene correspondencia con todos los pueblos de Europa; el prefecto de policía, usando de su derecho, se ha apoderado de cartas que, viniendo de Genes, tenian la direccion de Stafield en Lóndres. La una se dirigia á Massarenti, la otra á Campanella, y en el mismo pliego habia un billete para Tibaldi. En ellas se hablaba de dos nuevos asesinos que vivian en la calle de Ménilmontant, núm. 122: los tres acusados fueron detenidos en 13 de junio. Este mismo dia Bartholetti sufrió un interrogatorio y dijo que conocia á Massarenti y á Tibaldi; confesó, y todas sus declaraciones se encontraron confirmadas por la carta de Massarenti: sus confesiones son, pues, la mejor prueba que se puede invocar contra él.

Grilli, llamado Faro, es un carácter mas concentrado, mas peligroso, y ha tenido firmeza largo tiempo; otro conspirador ha tenido firmeza hasta el fin; pero la progresion marcha sin cesar paralelamente con las declaraciones de dos de los acusados.

Actualmente Grilli lo dice todo con una humildad que conmoveria si no fuera resultado del miedo.

Llego á Tibaldi. Lleva sus negaciones hasta el absurdo. Esta obstinacion sola indicaria la importancia de todo lo que se dice contra él. En una de las cartas dirigidas á Tibaldi encontramos las que escribió ó hizo escribir, porque no quiere comprometerse escribiendo; es mas prudente que su maestro; es fanático y llegaria á ser de los mas hábiles. Tibaldi hizo escribir á la mujer de Girot; esta pobre mujer ha sido detenida; se le dijo que seria considerada como cómplice si no decia la verdad, y ella confesó. Tibaldi la hizo escribir, y ella no hacia mas que escribir lo que le dictaba.

En casa de Tibaldi se ha encontrado el material que teneis á la vista; las armas estaban cargadas; todo estaba pronto.

El procurador general refiere todos los hechos de que resultan cargos contra Tibaldi, y pasa despues á los que dicen relacion con los acusados ausentes. Dice que Campanella ha sido formado por Mazzini, y que Massarenti es tambien el hombre de este último, puesto que le llama la encarnacion del secreto; que Mazzini ha inventado un nuevo sistema de asesinato, que tiene su presupuesto, disponiendo de él y haciendo economías sobre este asesinato cuando quiere.

Habla de los hechos concernientes á Ledru Rollin; dice que él sabia muy bien que Kerch venia á Paris con la intencion de asesinar al Emperador, y añade que Ledru ha tenido cierta participacion en este asunto.

Hemos demostrado, dice, que estos dos hombres, Ledru y Mazzini, están unidos para el mal, y estamos ciertos que no se han separado para obrar.

¿Entra el asesinato en la lógica revolucionaria? Sí, y en los escritos de Ledru encontramos pruebas en apoyo de lo que decimos. Recuerda á este propósito algunos párrafos de sus obras y de sus artículos, en que aparece demostrada esta verdad, y continúa diciendo: «Ya veis lo que Ledru piensa del asesinato. Lo repito, señores, este crímen está en la lógica de las opiniones revolucionarias.»

Para estos dos hombres que quieren trastornar la Europa hay un obstáculo en Francia, la vida del Emperador. Mazzini lo sabe, y en el momento mismo en que trata de sublevar la Italia, cuando conmueve á Génova, Liorna y la Calabria, busca un hombre para la empresa de Paris. Sabe que la Francia es un obstáculo para los trastornos y desórdenes que prepara, y es preciso allanar esta dificultad enviando asesinos para matar al Emperador, y despues él pondrá en combustion á la Europa entera.

Pero puedo asegurar que el papel político de estos dos hombres ha terminado, y que esta jornada en que se ha probado su crímen les será mas fatal que diez batallas perdidas. Se puede tener piedad de los desterrados, pero nunca de los asesinos. Que las naciones estranjeras los rechacen de su seno ó que continúen dándoles una hospitalidad tan poco merecida, no tendrán ya el prestigio de la desgracia ni el de la exaltacion política. No es cuestion de opinion política; es cuestion de asesinato.

M. Desmarest y M. Floquet usan luego de la palabra en defensa de Tibaldi, procurando demostrar que el ministerio público ha estado muy lejos de hallar en este proceso la prueba de una conspiracion. Si la ha habido, ha sido solo en Lóndres, y no ha tenido conocimiento de ella Tibaldi hasta la llegada de Bartoletti y de Grilli á Paris. Ahora bien: probado que estos dos últimos no tenian intencion de ponerla en ejecucion, si Tibaldi les ha obligado, es una proposicion no aceptada de formar una conjuracion, no es el crímen de la conjuracion llevada á cabo. En virtud de estas consideraciones, y al concluir M. Floquet, dejó sobre la mesa del tribunal las conclusiones siguientes:

«Dígnese el tribunal, atendiendo á que, admitidas como pruebas los hechos denunciados por la acusacion, con cargo á Tibaldi, resultaria que en 1857 Tibaldi habia hecho á Grilli y Bartholetti una proposicion para formar una conjuracion, que tenia por fin atentar contra la vida del Emperador, proposicion no aceptada por estos, proponer al jurado, como resultado de estos debates, la siguiente cuestion:

«¿Es culpable Tibaldi de haber hecho en 1857 á »Grilli y Bartholetti una proposicion, no aceptada, de »formar una conjuracion, que tenia por objeto el crí»men mencionado en el art. 86 del Código penal, de»lito previsto por el art. 89, párrafo 4.° del Código »penal?»

Las demas defensas carecen de todo interés. Reunido el jurado para dar su veredicto, ha considerado culpables, aunque con circunstancias atenuantes, á los encausados, y ha condenado á Tibaldi á deportacion, y á Grilli y Bartholetti á quince años de prision.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 14.

No contienen nada de grande importancia.

Idem del 15.

LA ESPERANZA, prosiguiendo las observaciones que le sugirió el escrito de Quinet, descubre por último en este el orgullo y la soberbia del sofista, raiz de todos los males. Llevado nuestro apreciable colega por la materia misma á ocuparse de los llamados *espíritus fuertes*, hijos predilectos de la soberbia y el orgullo, se espresa en estos términos:

«¡Desgraciada la sociedad donde lleguen á influir hombres y doctrinas semejantes!! ¡Qué caos, qué teatro de horror y confusion!! Lo estamos viendo en algunas familias donde se han abandonado las prácticas de la moral cristiana. Acercaos á ellas, y vereis las inquietudes, las disensiones domésticas, el desórden, la insubordinacion, el crímen; el padre abandonado á sus mas depravados instintos y renunciando á todas las afecciones de familia; á la esposa, antes fiel, mirando ahora la fidelidad conyugal como un escrúpulo vano, como un yugo insoportable que á su sexo le ha impuesto la tiranía de los hombres; al hijo creyéndose con autoridad para sacudir el yugo de los padres, y proclamando que puede y debe seguir las inclinaciones de la naturaleza sin que nadie tenga derecho á estorbárselo; á la hija entregada á toda clase de desórdenes, y muy persuadida de que su gusto debe decidir de sus deberes; á los criados, en fin, defraudando cuando cuanto pueden á favor de tal desórden, imágen espantosa del infierno.»

Cuadro triste, pero que tiene muchas copias.

EL FENIX, al anunciar que ha cumplido con todas las prescripciones de la nueva ley, hace una nueva profesion de fe de sus doctrinas.

LAS CORTES pasa á ocuparse del ministerio en pleno, porque hoy, dice, responden de la gravedad de sus palabras *quince mil duros*.

Es decir, del *peso*...

EL LEON ESPAÑOL se dedica á escarvar la tierra en busca de oro, y encuentra, atúrdanse nuestros lectores, nada menos que cuarenta minas de oro, todas con las mejores condiciones... ¿Para qué queremos mas Vellocino?

EL ESTADO fue recogido el sábado, y ha salido á luz ayer para indemnizar á sus suscritores. No contiene artículo de fondo.

LA PENINSULA se ocupa de la conferencia que acaban de celebrar en Osborne los soberanos de Francia y de Inglaterra, en la cual ha cedido la Gran Bretaña; y concluye nuestro colega: *cediendo una vez, tendrá que ceder siempre.*

LA IBERIA hace algunas consideraciones sobre las circunstancias en que coloca á los escritores la nueva ley de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA ESPAÑA se dirige á los periódicos que han entablado polémica respecto á la *Memoria* de la Reina Cristina, cuya publicacion se anuncia, para manifestarles que la cree por lo menos prematura, añadiendo:

«La defensa es por lo tanto intempestiva, y creimos nosotros que lo mas prudente, lo mas delicado y lo mas respetuoso, con perdon sea dicho de los que llevan la opinion contraria, era conservar intacto, en la alta esfera de donde no debió descender nunca, el augusto nombre de la Reina Madre.»

Mejor hubiera sido.

LA CRONICA no publica artículo de fondo.

EL CLAMOR PUBLICO toma acta de lo manifestado por nuestro apreciable colega *La Esperanza* respecto á las aspiraciones del partido monárquico, y se espeluzna al pensar que si se realizasen los deseos de nuestro colega, volveria España á los innumerables conventos de frailes y de monjas...

Es decir, á los tiempos de la barbarie.

EL PARLAMENTO consigna algunas proposiciones sobre la cuestion que debate *El Fénix* sobre estadística.

Idem del 16.

LA CRONICA se dedica al exámen de las bases del proyecto de reforma del enjuiciamiento criminal.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA ESPAÑA hace algunas observaciones para convencer al señor ministro de la Gobernacion y á todo el gobierno de que la ley de imprenta actual merece ser reformada.

LA IBERIA contiende con *El Fénix* sobre la bondad de la doctrina del partido progresista, comparada con la del moderado.

EL PARLAMENTO tercia en la controversia suscitada por algunos periódicos sobre la conveniencia ó inconveniencia del regreso de la Reina Madre.

LA DISCUSION manifiesta la sorpresa que le ha causado la noticia de que Inglaterra, desistiendo de su primer propósito, se adhiera á la resolucion de las cuatro potencias, protestando contra las elecciones de la Moldavia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de los dias 15, 16 y 17 no contiene resolucion alguna importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El estado de los ingleses en la India nada tiene de satisfactorio: desmentida por completo la noticia de la toma de Delhy, una de tantas soltadas al acaso, con objetos nada laudables, uno de tantos manejos de los bolsistas, hoy sabemos por los partes telegráficos y otros conductos que Delhy sigue resistiéndose con vigor, que se habian pronunciado muchos regimientos y ciudades, y que las insurrecciones acrecian á cada momento tomando un carácter muy grave: tiénese tambien noticia de haber inutilizado los insurgentes centenares de barcos cargados de trigo que habian caido en su poder.

Por otro lado, voces muy poderosas se levantan en Inglaterra para protestar contra la barbarie de los generales ingleses en aquel pais, manifestando el desagrado que les inspira su conducta tan indigna de todo pais civilizado: ¿qué diremos nosotros en vista de tales calificaciones hechas por ellos mismos?

Continúa á la órden del dia la cuestion de los principados. Si hemos de dar crédito al rumor que circula como mas verosimil, las elecciones moldavas serán examinadas en una nueva conferencia que apreciará con imparcialidad, y por tanto satisfará ciertamente las exigencias de Francia.

La crisis provocada por la conducta del principe Vogorides se resolverá lo mismo que la que agitó durante algunos meses á la Europa, promovida con motivo de la demarcacion de límites de Bessarabia. En vista de estos antecedentes, es de presumir que todo termine satisfactoriamente.

Las medidas enérgicas á que ha recurrido Prusia de acuerdo con Francia, Rusia y Cerdeña, en Constantinopla y Bucharest, han cogido de sorpresa aun á las personas que ordinariamente se hallan mejor informadas, puesto que el presidente del Consejo habia manifestado que solo unian relaciones mercantiles á Prusia con los Principados. El rompimiento con la Puerta es tanto mas grave, cuanto que el gobierno prusiano se esfuerza lo posible para estender el comercio del Zollverein en los Principados; y no sin graves contrariedades ha podido decidirse á dar á sus representantes las instrucciones que son conocidas del público. Por lo demas se cree que las relaciones diplomáticas no se interrumpirán completamente, porque la Puerta no se obstinará en sostener su actual conducta política; en cuyo caso es probable que el comisionado del gobierno de Berlin en los Principados, el baron de Rechthofen, se encargue nuevamente de la embajada en Constantinopla. La conducta de las cuatro potencias ha merecido allí unánime aprobacion.

El gobierno ruso ha recibido comunicaciones interesantes del Cáucaso, anunciándole las ventajas obtenidas sobre los circasianos. Dichas comunicaciones manifiestan que el ejército principal de Shamyl fue derrotado y abandonó el campo de batalla sufriendo pérdidas considerables. Las columnas rusas avanzan hácia el centro del territorio insurrecto, que al parecer pronto quedará sujeto á la autoridad moscovita.

Tambien acaban de recibirse noticias favorables de las costas del mar Negro, en donde se ha cogido á los montañeses gran cantidad de provisiones de boca y guerra, produciendo general contento, asi como el éxito de la espedicion mandada por el capitan Lichareff que ha derrotado á los turcómanos de las inmediaciones del mar Caspio.

La cuestion de la admision de los israelitas se halla resuelta. El 10 declaró lord John Russell en la Cámara de los Comunes, que la comision nombrada para dar su dictámen acerca de si lo dispuesto en el acta de Guillermo IV es aplicable al juramento parlamentario, opinaba que no lo era. Añadió que la sesion estaba ya demasiado adelantada para la presentacion de un *bill*; pero que en la siguiente presentaria la cuestion á la decision de la Cámara.

Los jefes del partido de la paz y del libre cambio habian sido escluidos en el actual Parlamento.

El Parlamento inglés ha votado 10,000 libras esterlinas para las fortificaciones de Corfú.

El ministro de las Colonias ha declarado que las islas Jónicas se conservaban fieles á la Inglaterra.

Dice la *Gaceta de Colonia*:

«Sabemos por conducto fidedigno que el Senado de Francfort comunicó anteayer á la Asamblea legislativa que el gobierno francés no habia aprobado en todas sus partes el proyecto de tratado relativo á la propiedad literaria convenido entre los comisionados de Francia y de la ciudad libre de Francfort, y es muy conveniente que dicho tratado se someta nuevamente á la comision respectiva, á fin de hacer en él algunas modificaciones.»

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agapito, mártir; Santa Elena, Emperatriz, y Santa Clara de Montefalco.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde se festeja a su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores párrocos, y la reserva.

Continúa la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano sigue celebrándose la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Cármen la del Amor de Dios.

Principia en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 c.
Títulos diferidos, 26,10.
Amortizable de primera, 12,55 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 6,25.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 63	á 84	rs. vn.
Cebada	de 30	á 35	
Algarroba	de 53	á 58	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	5 1/2 á 6	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Orense.—Bajo la presidencia de la señora marquesa de Leis se ha instalado la asociacion de señoras para inspeccionar los establecimientos de beneficencia. Esta corporacion, con la junta provincial del ramo y las siete hermanas de la Caridad, darán muy buenos resultados en favor de los enfermos, espósitos y desvalidos.

La administracion de estos establecimientos es sencilla y económica, encerrando en sus recintos el hospital 80 enfermos de gravedad, ademas de los militares; el hospicio de hombres 200, y el de mujeres 340.

La Sra. Doña Escolástica Pastor, esposa del señor gobernador civil, ha quedado de presidenta de la asociacion durante la ausencia de la dignísima marquesa de Leis: gira dos visitas al dia á los establecimientos con celo caritativo muy recomendable.

Se ha instalado tambien en esta ciudad la sociedad de San Vicente de Paul, compuesta de sugetos virtuosos, en su mayor parte jóvenes, los cuales se consagran espontáneamente á visitar y socorrer pobres vergonzantes, estando ya bajo su tutela 24 ó 30 familias. El señor gobernador civil luego que tuvo conocimiento de esta asociacion, dejó sentir sus bellísimos sentimientos en pro de los necesitados.

—Parece que se ha perpetrado un atroz homicidio en un melonar próximo á la villa de Vendrell. El propietario ó colono que lo estaba vigilando se apercibió de la presencia de dos ó tres hombres, y como les intimara que se retiraran, uno de ellos le disparó un tiro, dejándole cadáver. El juez de aquel distrito pasó al lugar de la catástrofe para proceder á la instruccion de las oportunas diligencias.

—Se saca á pública subasta la adquisicion de 36,000 pizarras para cubrir los techos de las obras del ministerio de la Gobernacion, con sujecion al pliego de condiciones aprobado.

—Hemos recibido noticias de Palma de Mallorca de fecha 10. La suscricion para aliviar la miseria de la provincia de Asturias va produciendo un lisonjero resultado.

—En la parroquia de San Millan se ha construido un precioso altar nuevo para Nuestra Señora de Guadalupe, donde se ha colocado ayer la sagrada imágen, conducida en procesion.

—La direccion general de Aduanas del vecino imperio ha publicado el cuadro general del comercio francés durante el año de 1856. A 4,587 millones de francos asciende el valor de las importaciones y esportaciones verificadas en las colonias y naciones estranjeras, presentando, por lo tanto, un aumento.

—*El Heraldo* de Nueva York dice que el gobierno de Washington ha recibido aviso de que la cuestion entre España y Méjico será terminada á satisfaccion de los dos gobiernos, y que la demostracion proyectada hace tiempo no tendrá lugar. Esta noticia, añade el mismo diario, ha sido confirmada por el ministro de Francia en Washington y por M. Mason, ministro de los Estados-Unidos en Paris.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14 de agosto de 1857.—Noticias de la India. Cartas de comercio recibidas en Inglaterra anuncian que los insurgentes han destruido centenares de buques cargados de granos.

OTRO.

Paris 15 de agosto de 1857.—Ayer ha tenido lugar la inauguracion del nuevo palacio del Louvre. El Emperador ha hecho resaltar, en el discurso que ha pronunciado en esta solemnidad, los instintos monárquicos de la Francia.

OTRO.

Paris 16 de agosto de 1857.—Una correspondencia de San Petersburgo, publicada en la *Gaceta de Konigsberg*, anuncia que se ha mandado hacer una reduccion de 30 000 hombres en la guardia imperial, y se cree probable otra reduccion en mayor escala en el resto del ejército.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*De este mundo al otro.—Las Tramas de Garulla.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 711. Madrid, mártes 18 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

»Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LAS SOCIEDADES SECRETAS.

Hace ya mucho tiempo que se viene hablando de la formacion, existencia, organizacion y propaganda de diferentes sociedades secretas que en Europa tienden al triunfo completo de la revolucion, y á poner en práctica lo que es objeto de los juramentos é iniciaciones de sus individuos. Y por si acaso se abrigasen dudas sobre el particular, ahí estan las últimas insurrecciones de Italia que han puesto en evidencia la coordinacion de un plan maquiavélico, á beneficio del cual debia ponerse en combustion la mayor parte de las naciones de Europa, y debian morir bajo la punta del puñal revolucionario algunos de sus soberanos; y la evidencia alcanzó tambien á que este plan habia sido preparado y elaborado en el seno de esos clubs y sociedades de destruccion que se reunen subterráneamente.

Pero no tan solo por lo que toca al estranjero esta conviccion va acompañada de la evidencia, sino tambien por lo que toca á España. Hace ya algun tiempo que se habla nuevamente de sociedades secretas en nuestra Península, y aun algunas autoridades han recibido avisos sobre el particular: en Granada se dice que han llegado casi á mostrarse á la luz del sol; en Madrid mismo la generalidad de las gentes ha hablado de ello, mas que por otra cosa, por lo que se trasluciа de los afiliados; y para que ninguna duda quedara sobre el particular han venido los últimos sucesos de Andalucía contemporáneamente con los de Italia á probar de dónde partian planes tan inicuos, y dónde se hallaba el orígen de tan horrendos crímenes.

Por estas razones pedimos con insistencia al gobierno que vigile sobremanera esas sociedades de esterminio, que las persiga sin cesar, que las contramine subterráneamente, y castigue de una manera ejemplarísima á sus miembros, seguro de que hará un bien grande á la sociedad y dará así á su autoridad mas robustez y fuerza que con un ejército mayor que el del capitan del siglo. Ya no es hora de que el gobierno mire con indiferencia semejante hecho, porque no es una cosa baladí la existencia de esas sociedades que meditan la abolicion de todo lo existente, y que si hubiesen podido llegar á triunfar con motivo de los sucesos de Andalucía, Dios sabe lo que hubiera sido de todo cuanto en España hay de sagrado y respetable.

Pero no es esta la vez sola que las sociedades secretas han amenazado destruirlo todo, y hasta en algunas partes han estado á punto de conseguirlo. En 1848, por ejemplo, en Italia tan solo se contaban cerca de cuatro millares de conjurados, miembros en grados diferentes de treinta y una sociedades secretas distintas, que estaban reunidas en una sala titulada *solidaridad republicana*, y que no pudiendo ocultar su existencia se presentaban en público, para mejor parar los golpes de los gobiernos, con el título de *Jóven Italia*. Júzguese lo que hubiera sido de aquella península el dia en que estos millares de brazos hubieran podido echarse á la calle, si Pio IX no les hubiera salido al encuentro, y no les hubiera desarmado con una conducta para la cual nadie estaba preparado porque no se esperaba. Los acontecimientos de aquella época mostraron por otro lado claramente los designios estremos de los clubs secretos, por lo que toca al resto de Europa, que eran hacer estallar la revolucion en un dia dado en París, en Madrid, en Viena, en Milan, y en todas las demas capitales, asesinando á los soberanos respectivos, y proclamando la república democrática y social. Si no tuvo efecto este plan, no es porque estuviera mal preparado, sino porque lo manifestaron antes de tiempo los acontecimientos de Italia, que la conducta del Papa hizo abortar. No obstante, recuérdese en qué apuros se vió por todas partes la sociedad europea.

Si nos trasladamos á 1830 y á 1789, nos será preciso tambien reconocer la accion de las sociedades secretas que trastornaron el mundo todo: y si no queremos ir tan lejos recordemos las tempestades que iban á caer sobre la Europa toda en 1852, á no haberlo impedido la mano poderosa y enérgica de Luis Napoleon Bonaparte.

Todos los hombres de bien estaban temiendo el dia en que estallara la borrasca. Se decia, y era la verdad, que para el dia en que triunfara la revolucion, todos los soberanos de Europa estaban condenados á muerte, que se proclamaria la república democrática y social universal, acompañada de todas las venganzas y barbarie que desde años antes venian meditándose, y para dirigir toda esa trama ya se recordará que habia establecidos en todos los paises comités centrales revolucionarios, compuestos de miembros nombrados por las sociedades secretas y bajo la dependencia del comité central universal que residió en Lóndres y que tenia estendida sobre la Europa una red de hierro cuyas mallas se anudaban con las logias y clubs de todas las ciudades, pueblos y lugares. Debemos á Luis Napoleon el que aquel plan infernal abortara, y ¡ay de la Europa si la revolucion hubiese podido pronunciar la palabra que entonces tenia ya en los labios! Ahí estan los boletines de las sociedades revolucionarias, publicados entonces clandestinamente, que lo ponen de manifiesto y no es posible que se haya olvidado su contenido y sus amenazas, porque fue muy honda la impresion que en el mundo todo causaron.

Tambien España ha sido hasta cierto punto el juego de las sociedades secretas en este siglo: el ejército francés de Bonaparte propagó entre nosotros la fracmasoneria que ya en 1812 y hasta 1814 empezó á influir en la política, hasta que en 1820, con motivo del levantamiento de Riego, llegaron los masones al mayor auge de su poder, dando orígen á la sociedad de los comuneros, y procediendo de su lucha las sociedades de los anilleros, la asociacion italiana compuesta toda de emigrados y otras varias que ensangrentaron nuestro suelo durante cuatro años, ejecutándose con este motivo actos y venganzas propias de paises incivilizados. En 1833, en 35, en 37, en 40 y en otras épocas, las sociedades secretas han dado pruebas de su perniciosa existencia entre nosotros: no intentaremos recordar sus actos para no enconar llagas que quizás no se cerrarán jamás.

Hoy dia no hay ningun soberano en Europa que no haya sido el blanco de los tiros de estas sociedades; ningun monarca hay contra el cual no se haya encarado una pistola ó dirigido un puñal. Es verdad que la Providencia vela por ellos y tuerce el brazo homicida; pero no obstante, vemos príncipes como el duque Cárlos de Parma, el duque de Berry y el Rey Gustavo Adolfo de Suecia que han sucumbido en la demanda, y esto sin hacer mencion, porque no es posible, de otros soberanos que habrán muerto bajo la accion del veneno.

Hé aquí una de las principales obras que meditan las sociedades secretas, el asesinato de todos los soberanos, junto con todos los demas designios que tienden á la abolicion de toda ley, de toda autoridad, de toda gerarquía, de todo órden y de toda religion.

Que en España hay hoy dia sociedades secretas, y quizás mas que en ninguna otra época, es cosa que no admite duda alguna. Las señales son bien patentes; su accion se deja bien sentir, y si aun así hay quien se empeñe en objetarlo, ahí están los mismos revolucionarios que lo confiesan; ahí están los últimos sucesos de nuestro pais y de Italia que lo comprueban abundantemente, y ahí están los periódicos de nuestro pais, que lo acaban de afirmar últimamente.

Aun hay, sin embargo, quien dice que ya entre esas sociedades secretas hay diferentes escalas, y que si unas meditan la destruccion de la sociedad, otras tienen miras laudables y civilizadoras. No es esta ocasion propicia para hacer observar cuán errados van los que así piensan; pero si haremos una sola reflexion, y es que esas sociedades secretas, tenidas por algunos como buenas, prescriben á sus adeptos juramentos que están en oposicion con los deberes de todo ciudadano para con la Iglesia y el Estado: y por otra parte, si tan buenas son esas asociaciones, ¿por qué son secretas? ¿Por qué buscan las tinieblas? ¿Quién es, segun el Evangelio, el que huyó de la luz?

El gobierno, de quien no podemos dudar que sabe la existencia de estas sociedades secretas entre nosotros, debe no perdonar medio alguno para estinguirlas; debe perseguirlas hasta en sus propias cavernas, porque esta clase de sectarios son enemigos de toda suerte de gobierno: y si el actual de España quiere hacer un beneficio imponderable al pais y merecer las bendiciones de todos los hombres de bien, emprenda su obra de destruccion de las sociedades secretas, empezando por la fracmasoneria, que tiene hondas raices en nuestro suelo, y que sirve de aprendizaje á todas las grandes revoluciones, y de neófitos á todas las sectas y clubs políticos y trastornadores que se constituyen.

Los gobiernos que descuidan el esterminar esta mala semilla, son por punto general su primera víctima, porque la revolucion es lógica, y la revolucion se engendra en los centros de las sociedades secretas.

J. M. de Riera.

La siguiente carta que acabamos de recibir de Santiago es una prueba de lo oportunas y necesarias que son las misiones en todos los pueblos de España, cuya conveniencia no cesamos de demostrar uno y otro dia en nuestro periódico. Compréndalo el gobierno. Todas las medidas que en su buen celo dicte para morigerar las costumbres y obrar en los pueblos una saludable reaccion en este sentido, no producirán tan prontos y saludables efectos como un solo dia de misiones. Esto esplica que el orígen de todos nuestros males no debe buscarse en otra parte que en la indiferencia religiosa y en el olvido de todos los deberes que el catolicismo impone.

Hé aquí la carta á que mas arriba nos referimos:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Santiago 10 de agosto.

»Muy señor mio: Identificado con la direccion de su apreciable periódico en ideas religiosas y políticas, porque fuera de ellas en vano se buscará la felicidad del hombre y el mejor estar de nuestra desgraciada España, despues de tantas y tan lamentables vicisitudes y trastornos que nos ha proporcionado en pos de sí esa falsa y fascinadora filosofía con sus deslumbrantes sistemas y teorías, me tomo la libertad de dirigirme á V. para que en el lugar que considere mas oportuno en su religioso periódico ponga de manifiesto á toda la católica España la mision que dió principio en la antigua Compostela en la tarde del 5 último en la grande y espaciosa iglesia de San Francisco. No obstante su gran capacidad se hizo preciso que en la siguiente se colocase un púlpito en la plaza llamada Quintana de muertos, para que el inmenso concurso pudiese oir mas cómodamente la esplicacion del Santo Evangelio que todos los pueblos ambicionan escuchar en estos dias, y aunque sea en la apariencia.

»Cuatro tardes llevamos de mision en esta plaza con un auditorio diario de ocho á nueve mil fieles que con el mayor respeto y compostura se alimentan á su sabor con la divina palabra; pero en la tarde de ayer, domingo 9, sin que sea exageracion, pasaron de 26,000, segun cálculos de veteranos militares acostumbrados á las grandes formaciones. El que conozca la estension de dicha Quintana y el pequeño espacio que ocupa un regimiento, no podrá dudar del número de almas reunidas y sumamente apiñadas en esa tarde. Bastará decir que al acto de contricion, si bien el piadoso auditorio derramó lágrimas de dolor, no le fue posible doblar la rodilla segun sus deseos, sino que permaneció en pie y prensado como le cogió la santa palabra del orador.

»En la parte doctrinal lo fue el P. Arrizurieta, y en la del Evangelio el P. Cenizo, alternando con este el 6 y el 8 el P. Babil, todos tres navarros. Este con el P. Sella, de este pais, salen el 11 á las villas de Padron, Rianjo, Cambados, Puebla, Muros y Noya, para proseguir en todos estos pueblos su tarea apostólica. El P. Cenizo, con su compañero Arrizurieta, y el P. Lopez, gallego, pasarán á la Coruña y su comarca sobre el 17, por hallarse destinado el 15 y 16 para la Comunion general.

»Cuanto en su apreciable periódico leimos de la estraordinaria concurrencia que tuvieron las misiones en Betanzos, Puente de Eume, Ordenes, Sobrado, Pontevedra, Caldas y Villagarcía, se nos hacia dificultoso creerlo, y los merecidos elogios que de los misioneros se venian haciendo; pero ahora, por una esperiencia práctica, nada, nada podrá decirse en su obsequio que pueda igualar con la justicia que se debe á su mérito científico y fervoroso. Mi mal cortada pluma no puede dar una idea de su profundo saber, su accion, fervor y precision. Solo el que tiene la dicha de oirlos podrá difícilmente clasificarlos y convenir con los hombres literatos é imparciales en que hablan y se espresan mas bien inspirados que por otros conocimientos humanos. Lo estamos viendo todos y todos lo confesamos. Esto es prodigioso, admirable; aquí hay una cosa estraordinaria, superior á mas que humana, aunque no se descubra ni penetre. ¿Cuándo descansan estos varones apostólicos? ¿Cuándo pueden dedicarse á la lectura? El pueblo los observa, y desde las cuatro de la mañana que ofrecen el tremendo sacrificio del Gólgotha en la iglesia de San Francisco, se despojan de las sagradas vestiduras y pasan hasta las doce en el confesonario, rodeados de mil y mil penitentes que desean desahogar sus conciencias agitadas para gozar despues de aquella plácida tranquilidad que solo prestan la virtud y la divina gracia.

»¡Oh y qué cuadro consolador presentan los atrios de la Iglesia de San Francisco al rayar el lucero del alba! Venimos, dicen los padres y madres de familia, venimos á las puertas de esta iglesia como á un lugar de privilegio, con nuestros hijos y domésticos, para hallar aquella paz del corazon que no tenemos, y para dar á todos un testimonio público y visible de los sentimientos invisibles que abrigan nuestras católicas creencias.

»Retirados á sus habitaciones cerca de las doce y media, ni allí descansan. Unos se les presentan para manifestarles su gratitud, y otros para consultarse con ellos. A las cuatro vuelven á San Francisco, y procesionalmente vienen cantando himnos de alabanzas á la Reina de los Angeles con un respetable clero y acompañamiento de fieles que, seguidos por suficiente número de bajos, llenan los aires de penitentes melodías, hasta la referida Quintana, en la que se ocupan muy cerca de dos horas. La procesion regresa del mismo modo y con el mismo órden y respeto. A las cinco de la mañana se canta una Misa en San Francisco, cuya iglesia se llena; se reza el rosario y se concluye con un largo discurso, que hasta este dia pronunció el P. Lopez.

»El cuadro consolador que en estos dias presenta este santuario al mundo todo, solo puede ofrecerlo el catolicismo; aquella Religion venida del cielo y digna de reinar sobre la tierra. Religion en la cual se descubre evidentemente el signo y la marca de una autoridad suprema, ante la que toda razon se humilla y debe humillarse. Prosiga el gobierno y secunde la piedad de S. M. nuestra Reina Doña Isabel II en las repetidas

pruebas que ofrece á su pueblo español de su catolicismo, y los robos sacrílegos, tan escandalosamente frecuentes, los incendios, los asesinatos, los suicidios, y toda esa inmoralidad desaparecerá de nuestro infortunado suelo. Huyan para siempre de entre nosotros esas estériles especulaciones de la filosofía, vacías de toda realidad, sus sistemas, sus absurdos y sus doctrinas asoladoras, y la España recobrará su antiguo esplendor, su valía y sus glorias; volverá á ser tan poderosa y respetada de todas las naciones como lo fue en los siglos pasados.

»Me es muy sensible que por mis ocupaciones y torpeza no pueda estenderme á presentar la distancia que media entre un misionero católico, que todo su ajuar y equipaje consiste en su crucifijo al pecho, y el orgulloso y fantástico de esos propagandistas del protestantismo. Mas esta comparacion se la dejo á V. para la mayor gloria y honra de Dios.

»Desde las ocho hasta las once de la noche están confesando en la iglesia de San Francisco. El Sr. Lopez, jóven de 34 años, ha hecho sus estudios en este seminario, y era posteriormente vicerector del seminario de Lugo. El Illmo. señor García, Obispo de Badajoz, queria llevárselo consigo desde Lugo, pero dedicado á las misiones no acepta otro cargo.»

J. M. de Riera.

El descubrimiento hecho en Córdoba de los restos mortales del poeta cordobés D. Luis de Góngora y Argote, del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha hecho al *Diario* de aquella ciudad publicar una ligera apuntacion biográfica de este ingenio del reinado de Felipe IV, que creemos curiosa y trasladamos á continuacion. Dice así:

«Nació D. Luis en esta ciudad el dia 11 de julio de 1561, viniendo así á coincidir la fecha de su nacimiento con la del descubrimiento de su cadáver. Fueron sus padres D. Francisco de Argote, letrado y corregidor que fue de Madrid y de varias ciudades, y Doña Leonor de Góngora. Por lo que se ve, antepuso D. Luis el apellido materno al paterno. En el año de 1590 ya gozaba una racion en la catedral de Córdoba. En 1626, cuando el Rey D. Felipe IV hizo su jornada á Aragon, enfermó D. Luis, y la Reina Doña Isabel de Borbon, que no era la que menos le apreciaba, por sus dotes personales y por la celebridad que como poeta habia ya adquirido á pesar de los envenenados tiros de sus émulos, le envió médicos y otras personas que cuidasen de su salud. Recobrada esta volvió á Córdoba el mismo año; pero habiendo recaido murió la tarde del lúnes 23 de mayo de 1627, á los 65 años, 10 meses y 13 dias de edad, siendo sepultado en la capilla de San Bartolomé de la catedral, donde hasta ahora no se habia descubierto indicio alguno acerca del sitio donde se hallaban los restos de este celebrado ingenio.

»La primera edicion de sus obras se hizo en Madrid bajo la direccion de D. Gonzalo de Hoces, que las dedicó á D. Francisco Antonio Fernandez de Córdoba, marqués de Guadalcazar, en el año de 1639: la segunda en Sevilla en 1648: la tercera en Bruselas en 1659. Despues no tenemos noticia de que se haya hecho edicion alguna hasta que en 1841, gracias á la ilustrada solicitud de D. Luis María Ramirez y de las Casas Deza, se publicó una coleccion enriquecida con varias poesías inéditas que dicho Sr. Ramirez habia logrado obtener.

»Nos resta decir que las casas que habitó nuestro insigne compatriota fueron unas principales en la collacion de San Juan y Todos los Santos, situadas en la plazuela de la Trinidad, esquina de la calle de las Campanas.»

J. M. de Riera.

La laboriosidad y celo del director general de correos Sr. Manresa, es cosa que todos reconocen; y nosotros no podemos menos de significarle lo agradecidos que le estamos por lo mucho que se ha regularizado el servicio, habiendo disminuido muy considerablemente las quejas que antes nos veíamos en el caso de dar por las faltas de recibos que esperimentaban nuestros suscritores.

Nos vamos á permitir hacerle algunas indicaciones, por si merecen tomarse en consideracion.

Los suscritores á los periódicos se ven en muchos puntos de España recargados con los descuentos para el cartero que desde la estafeta les lleva la correspondencia. Esto en cuanto á las cartas puede ser tolerable, pero el gravámen es pesado por lo que hace á los periódicos. Es decir, que mientras un suscritor á La Regeneracion paga por el periódico con su conduccion por el correo hasta la estafeta de su vecindad 22 rs. por un trimestre, al cartero tiene que satisfacerle 9 rs. Esto, en nuestro sentir necesita arreglarse, tanto mas, cuanto en el timbre debe considerarse pagado el trasporte hasta la residencia del interesado.

Ya que el pago del cartero haya de subsistir, y que en Madrid se satisface con 4 mrs., podria fijarse en esta cantidad la retribucion, al menos para los periódicos, en gracia de que es un porte constante, con el que pueden contar los carteros. Rogamos al Sr. Manresa no nos desatienda.

Complaciendo á uno de nuestros apreciados suscritores nos permitiremos espresar su deseo de que disponga se sellen las fajas de los periódicos que se remiten á provincias, del mismo modo que se practica con la correspondencia particular, fijándose los sellos con el dia de salida y el de entrada en la caja de su destino, consiguiéndose con esta reforma el poder averiguar si los retrasos que sufren los periódicos es por falta de puntualidad en las administraciones de los mismos ó en las de correos, lo que ahora es absolutamente imposible saber, por no poderse acreditar.

Es cuanto nos permitimos el honor de indicar al Sr. Manresa, recomendándonos á su ilustrada benevolencia.

J. M. de Riera.

Los diarios estranjeros publican ya el testo íntegro de la interpelacion hecha en el Parlamento inglés por M. Disraeli el dia 11, y de la contestacion de lord Palmerston relativamente á la cuestion de los principados. Es como sigue:

«*M. Disraeli*: Me parece conveniente, puesto que veo al noble lord en su sitio, hacer la pregunta que he anunciado relativa á los sucesos recientes de Constantinopla. La Cámara sabe que el embajador de Francia en Constantinopla y los representantes de tres potencias han retirado su pabellon, y de ahí infiero que han suspendido las relaciones diplomáticas con la Puerta. Sabido es que esas medidas estremas han sido ocasionadas por algunas divergencias de opinion sobre la forma de gobierno que debe establecerse en los principados danubianos.

»En la época de las conferencias de Paris habia la creencia general de que existia conformidad de opinion entre Inglaterra y Francia, y de que las dos potencias eran favorables á la union de las dos provincias: parece, no obstante, que hoy hay diferencia de política entre Francia é Inglaterra, y lo que deseo preguntar al noble lord es si puede dar algunas esplicaciones sobre este asunto, si hay alguna probabilidad de un arreglo amistoso de las dificultades que existen en este particular entre Francia é Inglaterra, ó si hay algun temor de una mayor divergencia de opinion, que todo el mundo sentiria, entre nosotros y nuestro muy leal aliado.

»*Lord Palmerston*: No me sorprende que el dignísimo representante me haga una pregunta sobre un asunto de que han hablado recientemente los diarios, y que ha escitado algun interes. Ha habido algunas dificultades en Constantinopla, que no provienen, como cree el digno representante, de una cuestion de union ó de no union de los Principados, sino de la regularidad ó irregularidad de las elecciones que se han verificado en Moldavia. Sabido es que con arreglo al tratado de Paris habia que elegir en los principados asambleas representativas que debian tomar en consideracion las necesidades y los deseos de la poblacion de las dos provincias relativamente á su organizacion y á su administracion ulteriores.

»Las seis potencias debian designar comisarios, á fin de que se hallaran en los Principados en la época de las elecciones y de las deliberaciones; y luego que las asambleas hubiesen espresado sus deseos, y los comisarios hubiesen dado su informe sobre lo que habia pasado, esos deseos y esos informes habrian sido sometidos al congreso de Paris, que quedaria constituido para este objeto, no del mismo modo que antes, sino compuesto de los embajadores residentes en Paris. Entonces el congreso, así compuesto, del cual seria miembro el embajador de Turquía, debia deliberar sobre los deseos y sobre los informes que se hubiesen sometido, y de acuerdo con el Sultan, combinar un arreglo para la futura organizacion de aquellas provincias.

»La Puerta, para ejecutar lo convenido, publicó un firman dirigido á los gobernadores de las dos provincias, indicando el modo cómo habian de hacerse las elecciones. Ese firman fue redactado con el consentimiento unánime de los representantes de las seis potencias en Constantinopla, que obraban de concierto con el gobierno turco. Este dió ulteriormente el 30 y el 31 de mayo ciertas esplicaciones sobre la ejecucion de aquel firman. Esas esplicaciones debian ser enviadas á los comisionados en Bucharest, para ser desde allí trasmitidas al gobernador de Moldavia, á fin de que fuesen aplicadas en Valaquia, igualmente que en Moldavia, en cuanto lo permitiesen las diferencias locales.

»¿Cuál fue la dilacion, cuáles las irregularidades de parte de los que debian trasmitir esos documentos? Y aquí hablo de los funcionarios del gobierno otomano. Las elecciones se verificaron en Moldavia sin tener en cuenta esas interpretaciones, y la opinion general dominante fue que las elecciones no estaban conformes al reglamento ó á la ley, y que si las interpretaciones del firman hubiesen sido aceptadas y seguidas estrictamente, el resultado de las elecciones habria sido diferente en un todo del que fue. Esto se hizo presente á los embajadores en Constantinopla; y cuatro de ellos, los de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña, separadamente y sin obrar con los representantes de Inglaterra y Austria, pidieron al gobierno turco que anulara esas elecciones, que revisara la lista electoral y que procediera á nuevas elecciones.

»La Puerta comprendió que esa era una demanda que se aplicaba á cuestiones que habian sido tratadas en comun por las seis potencias, que no debia emanar solo de cuatro, y rehusó por consiguiente consentir en ella, añadiendo que si le hubiese sido dirigida por las seis potencias, la cuestion tendria diferente modo de ver. Hubo mala inteligencia por todos, y el resultado fue que los representantes de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña retiraron su pabellon é interrumpieron sus relaciones diplomáticas con el Sultan ó estuvieron á punto de hacerlo.

»La reciente visita del Emperador de los franceses á Osborne, acompañado de su ministro de Negocios estranjeros, ha dado al gobierno inglés la ocasion de llegarse á entender con el gobierno francés sobre este asunto. Nosotros creiamos que habia indudablemente algunas alegaciones *prima facie* de irregularidades no probadas; y respetando la opinion dominante de que seria de desear, y en interes mismo de la Puerta, que se hicieran de nuevo las elecciones (y teníamos motivos para creer que el gobierno austriaco estaba dispuesto á cooperar al mismo fin), tenemos razones para pensar que el Sultan, viendo que en nada quedaban comprometidas su independencia ni su dignidad, cediendo á representaciones hechas por la totalidad de sus aliados, adoptaria los consejos que se le dirigiesen, á saber: proceder á la revision de las listas y á verificar de nuevo las elecciones, quince dias despues de rectificadas aquellas.

»No hay, me complazco en decirlo, ningun motivo de recelo de que la menor divergencia de opinion entre los gobiernos de Francia é Inglaterra pueda interrumpir la armonía actual y la buena inteligencia entre las dos potencias. (*¡Muy bien, muy bien!*)»

La Cámara entró en seguida en la órden del dia. Dícese que el 23 de agosto saldrá lord Redcliffe de Constantinopla, en virtud de la licencia que se le ha dado.

El sábado quedaron espuestos en la academia de San Fernando los cuadros ejecutados por los opositores á la plaza de profesor de paisaje vacante. El asunto señalado, para los ejercicios de los aspirantes, consiste en la vista del estanque y arboleda de la Casa de campo, tomada desde la parte superior, y un grupo de árboles pintado á la acuarela.

Seis son los artistas que han tomado parte.

Todos los artistas han ofrecido una muestra de sus conocimientos en este difícil ramo de la pintura.

El sábado celebró la embajada de Francia la fiesta del Emperador: la víspera hubo gran serenata frente al palacio que habita el embajador. En la mañana del 15 una misa cantada y un Te-*Deum* en la iglesia de San Luis de los Franceses, y por la noche el marqués de Turgot reunia en un espléndido banquete al cuerpo diplomático y á los ministros españoles, llevando á su cabeza al general Narvaez, al capitan general de Madrid, al Sr. Martinez de la Rosa, y á otros muchos personajes distinguidos.

En los brindis, el duque de Valencia brindó por la salud de Napoleon III, á que correspondió el marqués de Turgot con otro brindis entusiasta á S. M. Isabel II, Reina de España.

Dice *El Parlamento*:

«Parece que está propuesto para el obispado de Guadix el Sr. Valdecañas, canónigo de la catedral de Sevilla.»

Hemos visto una carta que habla del viaje de la ilustre familia de D. Cárlos á Viena.

El Emperador envió á uno de sus ayudantes con un tren especial á Baden para acompañarla en el viaje. El en persona salió á recibirla á la estacion del ferro-carril. La esposa del conde de Montemolin y la infanta Amalia se quedaron indispuestas en Baden.

Al alojamiento que les tenian preparado fueron en tres coches. En el primero iba el Emperador con el conde de Montemolin y la viuda de D. Cárlos.

En el segundo iba el resto de la familia.

Y en el tercero la servidumbre.

La comitiva la componian once personas.

Al dia siguiente de su llegada fueron convidados por la archiduquesa Sofía, madre del Emperador.

La carta que esto refiere es de Baden, de 18 de julio.

Por el ministerio de la Gobernacion se acaba de circular una importante real órden, que tiene por objeto evitar que ciertos aventureros estranjeros estafen á los pueblos fingiéndose emigrados, y atribuyéndose falsamente títulos y empleos en los ejércitos de otras naciones. En ella se encarga á los gobernadores civiles que averigüen la procedencia de los estranjeros que bajo el concepto de emigrados existan en la provincia, exigiéndoles que acrediten en la manera posible la época de su entrada en España, causa de su emigracion y puntos del reino en que han estado; que si de este exámen resultase que algun estranjero se ha supuesto emigrado no siéndolo, den cuenta circunstanciada al gobierno, para la resolucion que corresponda; que cuando transite por la provincia ó llegue á ella para residir cualquier emigrado, hagan que examinen cuidadosamente los documentos que lleve consigo, y detengan á los que infundan sospechas; que cumplan y hagan cumplir la real órden en que se dispone lo conveniente respecto de la residencia de los emigrados, puntos á que no deben dirigirse, casos en que puede proponerse que sean socorridos por el Estado, y demas que con ellos tiene relacion; que de ningun modo consientan que se grave á los pueblos con socorros para estranjeros de tránsito que no sean emigrados y acrediten que tienen absoluta necesidad de ellos; que aun en los casos, que deben ser muy estraordinarios, en que se permita á estos mudar de residencia, se les señale solo lo necesario para su subsistencia; que se lleven con la mayor escrupulosidad los registros de emigrados, y que los gobernadores de las provincias fronterizas con Portugal no permitan, por ahora, que ingresen en España los emigrados que se hallen actualmente en aquel reino, aunque hayan residido en este anteriormente, sin que preceda el permiso de S. M.

Leemos en *La Discusion*:

«Ayer recibimos del señor gobernador de la provincia el siguiente oficio:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

»En contravencion á lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de imprenta de 13 de julio último no aparece firmado por su autor el artículo ... mero del número de ese periódico correspondiente al dia de hoy; en su consecuencia y de conformidad con lo prevenido en el art. 91 de la precitada ley, he acordado imponer á Vd. la multa de ... reales que satisfará en el papel correspondiente ...

inspector de vigilancia portador de esta órden.
»Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid y agosto 16 de 1857.—C. Marfori.—Señor editor del periódico *La Discusion*.»

»El *artículo primero* á que se refiere este oficio es la advertencia en que anunciábamos la recogida del número anterior. Nosotros no consideramos esta advertencia como *artículo de fondo*, sino como párrafo *suelto*, y en el mismo número hay una firma que dice: *por los sueltos*, Manuel del Palacio.

»Sin embargo, hemos satisfecho la multa en el acto, y con el ánimo de evitar en lo sucesivo, si nes es posible, estos azares, advertiremos en todos los números que lo que no lleve firma al pie, llevará siempre despues la del secretario de la redaccion, que debe buscarse al final de la parte de fondo.»

—

No queremos privar á nuestros lectores del siguiente cuadro, ni debemos hacerlo por la parte que en él se nos ha dado. No cogeremos nosotros, como *El Occidente*, el pincel para *retocarlo*: preferimos dejarlo tal cual lo ha dejado el periódico moderado, aunque parte interesada, porque sus *pinceladas* no han alterado tan notablemente la composicion que no aparezcan las figuras en el lugar que ocuparon al salir del estudio del artista.

Helo aquí:

«*Las Novedades* publica en su número del domingo un artículo titulado *Moderados y absolutistas*.

»El partido moderado, segun nuestro colega, acaba de dar una prueba de la poca confianza que le inspiran sus propias doctrinas y de las escasas fuerzas con que cuenta en el pais.

»No es esto todo: «cree ya necesario buscar un »auxiliar.»

»Hay mas todavía: «vuelve los ojos lleno de te»mor hácia los absolutistas, y en ademan de sú»plica les pide que se liberalicen para unirse fra»ternalmente.»

»Pero «los absolutistas contestan con una car»cajada á tan estraña escitacion, y se preparan, »segun la declaracion de *La Esperanza*, á cantar»les (á los moderados) el *De profundis*.

»El diario progresista se despacha á su gusto; y al ver la lacrimosa pintura que hace del partido moderado, no queda mas recurso á este que encomendarse á Dios de todo corazon; confesar sus culpas, entre ellas la de haber querido *liberalizar* á los absolutistas; hacer testamento, dejando sus bienes á los hombres del progreso, y morir lo mas decentemente que le sea posible.

»Cualquiera diria, al examinar el cuadro, que eso es pintar como querer; y otro añadiria que no fue moderado el pintor. Nosotros no decimos nada: nos hemos quedado estupefactos ante la pintura, y no sabemos articular una sola palabra.

»Y á la verdad, el cuadro es desgarrador, con »sus puntas de grotesco.

»Figúrense Vds. en primer término un jóven flaco, amarillo, escurrido, «triste armazon de huesos y pellejo,» como dice un fabulista, con los ojos hundidos y cadavéricos, la nariz afilada, contraidas las facciones, é impreso en su fisonomía todo el conjunto de síntomas que constituyen la cara llamada *hipocrática* por los antiguos médicos.

»Figúrensele Vds. en actitud humilde y suplicante, estendiendo sus descarnados brazos y alzando sus ojos anegados en llanto hácia un hombre de edad madura y abultado abdómen, fresco, mofletudo y coloradote, respirando salud y *bonhomie* por todos sus poros.

»El primero es el partido moderado: en el segundo está personificado el partido absolutista.

»El jóven implora los auxilios del adulto, y este se oprime los hipocondrios con las manos para no reventar de risa al escuchar la peticion del moribundo.

»En segundo término se alcanza á ver una figura con kepis que contempla con los brazos cruzados, y cierta sonrisa maliciosa en los labios, el estraño grupo que acabamos de describir.

»Ahora podemos esclamar con el poeta del Lácio: «*Espectatum admissi, ¿risum teneatis, »amici?*»

»Por lo menos, si carece de exactitud, no se dirá que hay falta de originalidad en el cuadro. Para pintar *moderados se pintan solas Las Novedades*.

»Nosotros podríamos hacer tambien, no un cuadro, sino una galeria completa de asuntos progresistas, prescindiendo de la conciencia artística y de la verdad histórica; pero no queremos meternos en tales dibujos.

»Y que carece de verdad histórica el cuadro de *Las Novedades*, es cosa que no necesita demostracion.

»¿Dónde, cuándo, cómo ó en qué forma el *partido moderado* ha pedido la union con el partido absolutista?

»¿Qué medios se han puesto en juego, qué negociaciones se han abierto, qué bases se han sentado para llevar á término esa monstruosa alianza?

»¿Dónde se han corrido las amonestaciones para ese nefando maridaje?

»Hubo, es verdad, un periódico perteneciente al partido moderado, que indicó la posibilidad de una asimilacion del partido absolutista al conservador, bajo la base de *liberalizacion* del primero. Pero semejante idea no pasó de la categoria de una hipótesis mas ó menos ingeniosa, ni obtuvo el asentimiento de los demas periódicos de nuestro partido, ni llegó á formularse y discutirse de una manera séria.

»Si de este solo hecho puede inferirse y hasta sentarse como principio inconcuso que *el partido moderado*, la masa de los hombres que profesan doctrinas conservadoras, han querido aliarse con los absolutistas para robustecer sus fuerzas, lo dejamos al sano criterio y á la buena fe de nuestro colega progresista.

»El partido moderado tiene en su seno elementos bastantes de fuerza y de vitalidad para no necesitar la ayuda de estraños agentes, que llegarian á convertirse en medios de destruccion para el mismo partido.

»Cuando la union se efectúa agregando elementos homogéneos, producto de un mismo orígen, puede constituir la fuerza.

»Cuando se lleva á cabo reuniendo principios antagonistas que no pueden fundirse, siquiera sea momentáneamente, sin gran violencia, entonces la *union* se convierte en *confusion* y produce resultados en un todo contrarios á los que se apetecen.»

—

Monseñor Barilli, preconizado Arzobispo de Tiana en el último consistorio, estará en Madrid á mediados de setiembre como nuncio de Su Santidad.

—

De Linares nos escriben diciéndonos la falta grande de trabajadores que se esperimenta, y que cuantos se presenten hallarán medio de ganar el sustento.

—

Si nuestras noticias son exactas, dice *La Epoca*, S. M. la Reina Cristina, el infante D. Francisco y los duques de Montpensier, serán invitados á asistir al parto de la Reina.

—

Está terminándose en el Ferrol el aparejo de la fragata *Berenguela*, habiéndose comenzado su aforro en cobre.

La fragata *Perla* continúa en primera situacion.

La urca *Ensenada* salió inmediatamente para la costa de Cantabria.

Se está reparando el vapor *Isabel la Católica*.

La goleta *Isabel Francisca* zarpó de este puerto con rumbo al de Barcelona.

Continúan las obras interiores de los buques á flote, y las esteriores de los que están en construccion.

—

Al cumplirse el undécimo aniversario de la instalacion de la real asociacion de beneficencia domiciliaria de Madrid, leyó, en junta general, la señora duquesa de Gor, vicepresidenta de la misma, una Memoria, en la que se consignan los grandes beneficios que sigue prestando aquella benéfica asociacion á la clase mas desventurada de la sociedad, á los que padecen sin tener siquiera el consuelo de poder demandar públicamente el alivio de sus dolores. De esta Memoria resulta que al terminar el año de 1856, la asociacion habia invertido durante el mismo, en favor de los necesitados, 203,046 rs. 11 céntimos, y conservaba una existencia de 116,880,25.

—

Hé aquí los nombres de las personas que autorizan la publicacion de los diarios políticos de Madrid, con el carácter de editores responsables:

La España.—D. Ramon Prieto.
El Parlamento.—D. Norberto García Lara.
El Diario Español.—D. Antonio Andrés Babi.
La Crónica.—El conde de Torres.
El Clamor Público.—D. Francisco Martinez de la Torre.
La Iberia.—D. Inocente Ortiz y Casado.
Las Novedades.—D. Francisco Quelle y Gutierrez.
La Discusion.—D. Juan Marina y Rodriguez.
La Epoca.—D. José Juanco.
La Esperanza.—D. Nicolás García Sierra.
El Fénix.—El marques de Remisa.
Las Cortes.—D. Manuel Fornos.
El Estado.—D. Isidro Gomez.
LA REGENERACION.—D. Manuel Franco.
El Perú.—D. Nicolás Nieto.
El Occidente.—El conde de Maule.

La Península y *El Leon Español* se publican sin carácter político por no haber llenado aun los requisitos que exige la nueva ley.

J. M. DE RIERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

La esportacion de España para el estranjero en junio, segun la *Gaceta*, ha importado 53.858,755 reales vellon, 9.548,246 rs. mas que en igual mes de 1856. Los valores mas notables son: vino comun, 13.788,426; plomo en barras, 10.202,912; harina de trigo, 5.324,270; aceite de olivo, 2.351,641; azogue, 2.160,000; corcho en tapones, 2.116,720; aguardiente de todas clases, 1.696,725; oro y plata en moneda, 1.484,881; minerales de todas clases, 1.000,913.

El de los granos, harinas y demás semillas introducidas en la segunda quincena de julio, asciende á 5,480 fanegas de cebada en bandera nacional y en estranjera; 2,625 de garbanzos; 14,896 de habas; 16,485 de maiz; 77,163 de trigo; 5,936 arrobas de arroz y 83,620 de harinas.

La situacion fabril del principado de Cataluña va mejorando, si bien con lentitud.

Las lluvias han comenzado á beneficiar los campos de varias comarcas de Cataluña, Aragon, Navarra y provincias Vascongadas, si bien en Tárrega y Alcañiz los fuertes aguaceros y tronadas han producido fatales resultados en las viñas y olivares.

Cereales. El estado de nuestros mercados permanece sin variacion. Los precios de cereales se sostienen. En vista de la abundante cosecha, el alza es debida á la actividad de la especulacion. En Madrid, las fanegas de trigo vendidas hasta el viernes inclusive de esta semana, desde el sábado de la precedente, han llegado á 20,430; un número casi *triple* del que se vendia. Puede haber contribuido á esa firmeza la esperanza de que se suspendiese la libre importacion, pero el gobierno está lejos de adoptar esa medida. En Madrid el trigo se vende de 57 á 86 rs. fanega; la cebada de 30 á 34, y la algarroba de 53 á 58. En varios pueblos de la provincia de Toledo la cosecha es abundante, aunque no tanto como se esperaba: el trigo con mucha venta pasa de 48 á 64 rs., cebada 34 y algarrobas á 44. En Castilla la Vieja los precios se mantienen firmes en algunos puntos; en otros, como Valladolid, la baja se verifica con lentitud, y en los menos, como en Avila, en cuya provincia ha sido abundante la cosecha, han sufrido los precios una baja considerable, y en especial en la cebada y el centeno que se venden á 19 y á 28 rs. fanega; se espera que el del trigo descienda á 40 rs. En la plaza de Santander los trigos de clases buenas y regulares, procedentes del Báltico, se han ofrecido entre 61 y 58 reales fanega, sin hallarse compradores: las aguas que han sobrevenido, han revivido los maices no destruidos.

En Estremadura el precio medio del trigo de 38 á 42 rs. fanega: cebada de 18 á 20; garbanzos de 90 á 85.

En Andalucía son igualmente sostenidos; continua la misma calma en las ventas.

El aspecto de los campos de maiz presenta la perspectiva de una abundante cosecha en Tabernes de Valdigna y otros puntos del reino de Valencia.

El arroz es en Valencia de 26 á 27 rs. barchilla, blanco superior; de 24 á 25 el de segunda, y de 23 á 24 el regular: el trigo de la huerta se cotiza de 230 á 240 rs. cahiz.

Las transacciones son escasas en Barcelona. En Gerona la cosecha no ha contentado á los labradores.

En Paris los trigos nuevos eran abundantes, debiendo haber declinado los precios un franco lo menos por hectólitro y medio. Es de esperar, en consideracion á la abundante cosecha, que los precios sean inferiores comparativamente á los de las cuatro últimas campañas.

En Lóndres buenos arribos del estranjero, y ofertas moderadas en trigos viejos indígenas: la recoleccion, ya verificada en el Mediodia, es escelente.

Vinos y espíritus. Falta de estraccion en Nava del Rey y otros puntos de Castilla la Vieja. El oidium continúa en algunas de las comarcas de la Nueva y de Jaen. El estado de los de Onda, en Valencia, y Reus en Cataluña, y otras comarcas, se resienten de los efectos causados por esta plaga, la que en el último punto parece se detienen algun tanto sus funestos progresos por medio del azufrado. En Aragon la caida de las lluvias ha producido mucho bien en los viñedos. En Barcelona el vino tinto de Sitjes y Villanueva para América, se cotiza de 960 á 980 rs. pipa. El aguardiente puesto á bordo, anisado sencillo de 17 1/2 grados, de 2,080 á 2,100 rs. pipa: holanda de 19 1/2, de 2,200 á 2,240; espíritus de 35 grados, jerezana de 4,300 á 4,320 rs. barril de 32 arrobas. La lluvia que por intervalos ha caido en Francia, ha beneficiado á los viñedos: el oidium hace estragos en muchos mas puntos de los que se esperaba.

Aceites. En Madrid pasa de 62 á 68 rs. arroba. Los olivares de Aragon y Cataluña han sido beneficiados por la lluvia. En Jaen es poco buscado este líquido, y el olivar promete poco fruto en algunos de los puntos de Castilla la Nueva, como igualmente en Puzol y otros de Valencia. En los molinos de Córdoba se vende el aceite á 42 rs., en la Calzada de Sevilla á 45, en Málaga á 47 y en Granada á 57; en Barcelona sigue encalmado con pocas ventas y arribos. En Zaragoza de 55 á 56 rs. En Marsella los precios siguen sin alteracion.

Lanas. En Paris los precios se conservan con firmeza, vendiéndose cuanto quedaba en poder de los revendedores. Las ventas públicas de lanas coloniales han seguido en Lóndres la misma marcha establecida en el tiempo de su apertura. Los cursos son muy sostenidos. La alza es de 33 á 67 céntimos por kilómetro sobre los precios de mayo.

Sedas. Valencia, hilanderos de Puzol y Cheste, 116 á 120 rs. libra; hilanderos, 108 á 114; hilanderas, 84 á 104; entredobles, 100 á 110; tramas finas 95 á 100; idem recias, 84 á 92; alducares, 48 á 54. La calma predomina en el Mediodia de Francia y de la Italia: los altos precios paralizan las transacciones.

Artículos coloniales. Las operaciones sobre los azúcares estaban encalmadas en la Habana á la fecha de las últimas noticias. En Santander los buenos á 75 y 76 rs. arroba; los corrientes á 72 y 74 idem. El cacao paralizado. En Cádiz el azúcar pilon de 108 á 110 despachada; cacao Caracas, 48 á 54.

Hierros, carbones y fletes. Fundiciones de Glasgow: núm. 3, 68 francos 6 céntimos; calder, 76; carbon para quemar, primera calidad, 12 francos tonelada en Newcastle; para máquinas de vapor, primera calidad, 11 francos á 11 francos y 50 céntimos; en Sunderland, carbon grueso, primera calidad, 10 francos 50 céntimos por tonelada; menudo, una vez cribado, de 5-17 á 5-64. Fletes: de Newcastle á Cádiz, 21 á 22 francos: Lisboa, 18 á 20; Barcelona, 31 á 32: de Glasgow á Sevilla, 25 á 26; á Barcelona de 30 á 31 francos por tonelada.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA, contestando á *El Fénix* en la polémica suscitada entre ambos periódicos, con motivo de la *Memoria* que se cree piensa publicar la Reina Cristina, recuerda á dicho periódico algunos hechos ocurridos durante la guerra civil, de los que se deduce que no ha sido el partido carlista, como supone *El Fénix*, el que ha prodigado á aquella augusta persona los groseros insultos de que habla dicho periódico. Hé aquí como termina nuestro apreciable colega su refutacion:

«Finalmente, salta á los ojos la observacion de que las numerosas injurias que se han proferido por el partido revolucionario contra la Reina Madre, se referian en gran parte á hechos que nos complacemos en tener por falsos, pero que, de todos modos, se suponian ocurridos muy posteriormente á la terminacion de la guerra civil, y á la vuelta de S. M. del destierro á que la lanzaron, no los carlistas, sino jefes militares y personas en quienes habia puesto su confianza.»

Que no podian ser tachadas ni aun de retrógadas.

EL LEON ESPAÑOL publica el número de ayer sin carácter oficial por haberse entorpecido la operacion del depósito y habilitacion de editor responsable, á causa de la ausencia forzosa del director y propietario de dicho periódico.

LA EPOCA continúa entregada á sus estudios amortizadores, sobre los cuales publica el artículo tercero...

¿Para estimular á los desamortizadores?

LAS CORTES pasa en revista á los periódicos madrileños, haciéndonos el honor de empezarla por los religioso-monárquicos, á los cuales dirije el saludo en los términos que acostumbra.

EL ESTADO dedica su primer artículo de fondo á sondear la tendencia actual política, y encuentra á la escuela *neocatólica* y á la escuela socialista aspirando á un término definitivo.

Téngalo en cuenta el señor ministro de Fomento.

EL FENIX pide esplicaciones á *El Parlamento* sobre las dudas que ha manifestado sobre si el regreso de la Reina madre seria conveniente *á su decoro, al bien de su augusta Hija* y al de la nacion que rige.

Idem del 18.

EL OCCIDENTE encuentra deleznables las consideraciones que se han alegado en pro de los mayorazgos.

EL CLAMOR PUBLICO juzga la situacion del ministerio actual, muerto para él *políticamente hablando*, y del cual dice que es *un cuerpo galvanizado que tiene movimiento, pero que no funciona.*

¡Vea V. qué rarezas!

EL DIARIO ESPAÑOL se dedica al estudio sério de la estadística.

LA CRONICA se propone hacer el análisis de un artículo de *La Epoca*, cuya lectura le sugirió algunas reflexiones, sacando al cabo en consecuencia que el diario de la *union liberal* hace la oposicion, sobre la cual promete esplicarse otro dia.

EL PARLAMENTO contiende con *La Península* sobre el mas ó el menos de los gastos autorizados en los presupuestos de 56 y 57.

Cuestion de miles de millones.

LA DISCUSION, al anunciar que hoy á las once se ve la causa formada á dicho periódico por el artículo titulado *El partido progresista y la cuestion social*, reproduce la acusacion y otro artículo publicado *siete dias antes* en el mismo periódico.

LA ESPAÑA se propone desvirtuar varias proposiciones que pasan, aun entre gentes de talento, por máximas incontrovertibles.

LA IBERIA atribuye los desastres de la monarquía en Europa á la sacrílega amalgama de las ideas políticas y los sentimientos religiosos. Para que nuestros lectores formen una idea de las apreciaciones profundas de nuestro progresista colega, tomamos al azar, de dicho artículo, el siguiente párrafo enjaretado á guisa de sentencia:

«Tanto daño han causado al mundo las absurdas y desconsoladoras teorías de Maistre, Bonnald, Valdegamas y otros filósofos místicos, como las máximas del socialismo.»

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

No contiene nada de grande importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúan los aprestos de Inglaterra contra la India; cada vez es peor el estado de los ingleses residentes en aquel pais, cercados por todas partes de mil temores, que se justifican, no solo por el encono de los indígenas, sino por la incalificable conducta que las tropas británicas observan.

La persecucion contra los rebeldes llega al estremo de poner á precio sus cabezas, y de ahorcarlos apenas efectuada su aprehension. El esterminio de los naturales llega á su colmo.

Los efectos de semejante situacion son la devastacion de los almacenes de la Compañía de las Indias: la escasez de subsistencias, que ha llegado al punto de elevar sus precios de una manera fabulosa, y el pánico de los capitalistas, que rehusan facilitar fondos, aun con la garantía del acopio de mercancías.

La breve reseña que de estos acontecimientos acabamos de hacer se confirma por un despacho telegráfico, comunicado por lord Clarendon á los periódicos de Londres, en el cual, despues de asegurar «que Delhy no habia sido tomada el 27 »de julio, añade que el gobierno británico habia »recibido la noticia de la insurreccion de los cipa»yos en Morandabad, Tirabad, Stopore, Sangor, »Nowgoug, Baudar, Futtughor, Mhow y Judor. »Los gobernadores de las provincias continúan »en los puntos de su residencia. El mercado está »completamente paralizado.»

El gobernador general de la India ha publicado un bando en el que tranquiliza la ansiedad que habia producido la noticia difundida, suponiéndole el pensamiento de prohibir la esportacion.

En la cuestion de los principados danubianos, se crée que el Austria, vista la adhesion de Inglaterra á las miras de la Francia, cederá tambien en su empeño, y se unirá á estas potencias para pedir y obtener la anulacion de las elecciones moldavas: los representantes de las grandes potencia en los principados se han retirado apenas han tenido noticia del rompimiento, escepto el encargado ruso que esperaba instrucciones.

El Sultan ha recibido en audiencia de despedida al embajador francés, que se presentó vestido sencillamente de frac: la entrevista fue cordial.

M. Thouvenel ha consentido esperar hasta el 14 las órdenes de su gobierno.

Dicen de San Petersburgo:

«Sabido es que el gabinete ruso participa de la opinion del francés en la cuestion de los principados, é insiste en la estricta ejecucion del tratado de Paris. Rusia, que como potencia limitrofe tiene tanto interes como Austria en la union, somete al exámen de las potencias reunidas la solucion de un punto que debe decidirse por los firmantes del tratado á que se refiere tan directamente esta cuestion, olvidándose, segun parece, de la nueva conferencia de Paris, que debe reunirse para terminar este asunto con arreglo á los informes de los comisionados y á los deseos que manifiesten los Divanes. Dicha potencia cree que el mejor medio de arreglar la dificultad es reunir al efecto en Paris una comision especial, en cuyo sentido mandó el Emperador dar instrucciones á sus embajadores. Es de esperar que esta actitud conciliadora será acogida favorablemente por los interesados.»

Todo parece presagiar que esta gravísima cuestion tendrá un resultado satisfactorio.

Dícese que además de la cuestion de los Principados se trató en Osborne las relativas á Grecia y Nápoles, combinándose varias concesiones de Inglaterra hácia Francia, en cambio de la cooperacion de esta en la guerra con China.

Continúa existiendo una mala inteligencia entre la Cámara de los diputados jónicos y el lord comisario. El comercio ha apelado á la Reina Victoria contra la decision de este, relativa á los derechos de las pasas de Corinto.

Un periódico trae el siguiente parte telegráfico:

«*Paris 15 de agosto.*—Mazzini, Rollin, Massarenti y Campanella serán juzgados el 9 de octubre.

»Por un decreto publicado últimamente se crean condecoraciones militares para los que combatieron en las grandes guerras de 1792 y 1815.»

Se ha verificado con la mayor solemnidad la inauguracion del Louvre.

El Cardenal Arzobispo de Paris ha sido nombrado gran limosnero del Emperador. Con motivo de los dias del Emperador, *El Monitor* ha publicado numerosos nombramientos de la Legion de Honor.

El gran cable eléctrico del Atlántico, ha sufrido una gran avería; se ha perdido completamente en una estension de 300 leguas marítimas.

De Atenas, con fecha 9 de agosto, dicen que distintas partidas de reclutas turcos destruyen el Epiro.

La situacion es peor que en tiempo de los genizaros.

La América Central es presa nuevamente de las disensiones intestinas. Dos facciones, los chamorristas y los leonistas, se disputan la supremacía en Nicaragua. Por otra parte hay ruptura diplomática entre Nicaragua y Guatemala. Salvador ha escapado milagrosamente de una revolucion, por haber ensayado el general Barrios derribar al presidente Campo; pero todo terminó sin efusion de sangre por la sumision voluntaria del general y sus cómplices, que serán desterrados á Honduras.

Espectáculos patrióticos y sublimes que se ofrecen en esos benditos paises al hombre que desea gozar de sus mas amplias libertades.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis, Obispo, y San Magin, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor siendo panegirista D. Juan García Rodriguez, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva con asistencia de la sacramental.

Continúa la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano sigue celebrándose la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Carmen á la del Amor de Dios.

Continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 y 38,95 c.
Títulos diferidos, 26,10 y 15.
Amortizable de primera, 12,70.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 96,25
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 58	á 83 rs. vn.
Cebada..........	de 34	á 37
Algarroba......	de 50	á 55

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	5 ½ á 6	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Iris Catalan, **que se publicaba en Barcelona**, ha desaparecido.

—**Tambien ha dejado de ver la luz en Valencia el** periódico literario semanal titulado *El Abogado de las familias.*

—**Ha sido elegido diputado por Alicante D. José** Sierra, director general del Tesoro público.

—**Conservas alimenticias. Esta industria da tra**bajo en Francia á mas de 15,000 personas. Los hombres empleados en ella ganan de 12 á 14 rs. diarios, y las niñas de 4 á 5 rs.

—**Se acaban de hallar en Meyence los vestigios de** la prensa que usó Juan Guttemberg para sus primeros ensayos. La plancha trasversal de la misma por donde corria el cilindro, está muy bien conservada, y tiene estampado el insignificativo milésimo de 1413. Dicha prensa se halla actualmente en Stockolmo.

—**Han sido ya entregados al Tesoro los 60 millo**nes del último plazo del empréstito Mirés.

—**El Excmo. Sr. D. Gaspar Diruel, teniente gene**ral que fue de los ejércitos nacionales, dispuso en su última voluntad se distribuyesen mil duros en plata entre los asilos de beneficencia de esta capital. Cada establecimiento ha recibido ya la cantidad que proporcionalmente le ha sido destinada en auxilio de sus respectivas necesidades.

—**Terminada la instruccion del sumario en la cau**sa que por injurias graves y calumnia se sigue ante el juzgado de Palacio al periódico *La Península*, á instancia de D. Domingo Moreiló y Segura, ha sido formalizada por este señor la acusacion correspondiente. Del depósito de dicho periódico se han retenido 10,000 rs. en virtud de providencia judicial para responder á las resultas de la causa.

—**El sábado aprobó la comision de estadística ge**neral del reino el proyecto para formar la de la produccion agrícola de nuestro pais.

—**El telégrafo ha anunciado que de hoy á mañana** estarán en Biarritz el Emperador y la Emperatriz de los franceses. Las autoridades españolas de las provincias del Norte pasarán á felicitar á SS. MM.

—**El Sr. D. Gabriel Estrella ha cesado en la direc**cion y redaccion de *La España* por causas, dice este periódico, ajenas á la política.

—**S. M. la Reina ha concedido el régio** *exequatur* al conde de Brager, nombrado cónsul de Francia en Puerto-Rico, y ha autorizado á D. Antonio Mirabent y á D. Francisco Morales Cifuentes, para ejercer respectivamente el viceconsulado de Portugal en la isla Cristina, y la agencia consular de Bélgica en Conil.

—**Los guardias civiles que capturaron al desgra**ciado cabecilla republicano Caro, han sido recompensados con la cruz de María Isabel Luisa pensionada. La misma recompensa han obtenido cuatro paisanos que contribuyeron á dicha captura. Tambien se ha concedido la misma cruz pensionada á los seis guardias que por igual número de horas se defendieron en su cuartel de Utrera de la faccion republicana. Asimismo se han concedido diversas recompensas á las fuerzas que tomaron parte en la accion de Benaojan.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de agosto.—Lord Palmerston ha declarado en el Parlamento que consideraba como terminado el incidente ocurrido en Constantinopla con ocasion de las elecciones en los principados del Danubio.

El Constitutionnel anuncia que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz salen hoy para Biarritz.

F. Gamayo.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 712. Madrid, miércoles 19 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.„

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

Hace dias que los diarios que pertenecen á algunas de las fracciones del partido moderado, mal avenidas, al parecer, con el predominio de las que se hallan en el poder, han traido á juicio la vuelta á España de S. M. la Reina madre, juzgándola bajo el punto de vista de si sobre tan augusta señora pesa una prohibicion que le tenga vedado el habitar de nuevo en la capital de España, y entran algunos á juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de su regreso.

Seremos muy parcos en nuestras apreciaciones.

Para los que hemos condenado, de la manera esplícita y terminante que el pais recordará, todos los hechos del escandaloso bienio, y hubiéramos deseado ver en la *Gaceta* un real decreto declarando nulo, de ningun valor ni efecto cuanto en aquel ominoso periodo se dispuso y mandó, la cuestion es muy sencilla.

Tenemos por un atentado *justiciable* todos los actos de agresion revolucionaria cometidos contra la Reina Cristina en aquella época de nefanda recordacion.

Opinamos, en justo respeto á lo que se debe al sagrado principio monárquico, que la accion de los tribunales debiera ejercerse contra todos los que de una manera directa ó indirecta asaltaron su casa, incendiaron sus efectos, y fueron capaces de producir una acusacion por actos en los que obró y tomó parte como poder irresponsable.

Estas premisas dictan la consecuencia que lógica y naturalmente de ellas se desprende.

S. M. la augusta madre de nuestra Reina está en plena libertad de venir á España cuando mejor le plazca.

Respecto á la conveniencia, diremos que debe dejarse esclusivamente al juicio que esa señora forme de su posicion respecto á los sucesos y á las personas.

No estamos llamados á dar consejo, y por lo tanto nos abstenemos de indicar nuestras opiniones.

Creemos que el destino de nuestra patria está escrito.

Y que se cumplirá.

¡Quiera Dios satisfacer cumplidamente los votos de nuestro malogrado amigo el Sr. Donoso Cortés, si el hado fatal se empeña en completar todo el cuadro de nuestras desventuras!

Pero de esta polémica ha nacido otra que tiene gravedad y no carece de importancia.

Trátase de dar á cada uno lo que le corresponda.

Lo cual consideramos justo.

Y recordando *El Fénix* con la indignacion justa y merecida, y en la que le acompañan y acompañarán sin duda cuantos de monárquicos se precien, los groseros insultos que contra una señora, contra la viuda de un monarca español, contra la madre de la Reina Isabel, se han permitido labios impuros y procaces, trata de atribuirlos en su orígen á los carlistas, y á maniobras carlistas tambien cuanto contra la Reina Cristina se ha intentado.

Como conocerá *El Fénix*, esta cuestion es de suyo en alto grado delicada. Se trata de una Reina y se trata de una señora, y las leyes escritas, y las que todo hombre que se estima acata y respeta, hacen vedado el terreno, pues si mancha el andario, hasta el recordar que otros pudieron recorrerlo produce sombras que pueden considerarse como vapores capaces de empañar á quien tiene en alta estima su delicadeza.

El Fénix ha sido quien nos ha traido unos recuerdos que se refieren á hechos que por honra del nombre castellano quisiéramos no hubieran pasado. Pero ya que esto no era posible, no debiera refrescarse su memoria trayéndolos al debate tan solo para buscar un orígen para conocer sus autores. Pudiera pasar si fuera para imponerles el castigo que las leyes señalan.

Buen provecho le haga la patente al que la ambicione, si es que de esto se trata.

El Fénix ha presentado á los carlistas como los genios de esta creacion.

Pero *La Esperanza*, con la historia en la mano, rechaza tal suposicion, y asegura que nunca dejarán de mirar en Doña María Cristina de Borbon á la esposa de Fernando VII y á una señora.

Los que asisten á este debate recuerdan por otro lado las bacanales de la Granja en 1836.

Traen á la memoria los años de 1840—1854:

Las sesiones habidas en el Senado antes de la revolucion y las que tuvieron lugar despues en las Constituyentes.

Lo que la España asombrada leia en los periódicos nacionales...

En los estranjeros...

En la obra del Sr. Fontseré sobre la revolucion de julio.

Nosotros nos permitimos estos ligeros apuntes, que esperamos tome en cuenta *El Fénix* para que nos declare si eran carlistas sus autores.

Bastará que nuestro colega publique sus nombres.

El pais juzgará.

No es difícil la tarea.

Todo el mundo los nombra y los conoce.

No militaron por cierto en las filas del pretendiente.

La Esperanza sincera á los carlistas de las acusaciones contra ellos vertidas, y lo hace en los términos siguientes:

«De faltos de memoria nos califica *El Fénix* en el artículo á que nos referimos en nuestro número de anteayer; añadiendo que si la tuviéramos debiéramos recordar que desde que se levantaron las facciones en 1834, ya en los campos de batalla se oyeron los groseros insultos contra la Reina madre, que veinte años despues repetian las turbas revolucionarias.

»Nosotros contestamos á eso que, en efecto, podria ser muy poca nuestra memoria, puesto que, por mas que fueran de temer una vez encendida la guerra civil, no nos acordábamos de haber visto consignados en ningun documento carlista los insultos de que hablaba *El Fénix*; mas, sin que sea nuestro ánimo hacer una defensa general de los carlistas, como nuestro malicioso colega lo ha supuesto, sino solo en el punto de que ahora se trata, vamos á referir algunos hechos que nos inclinan á creer anduvimos algo ligeros en desconfiar de nuestra memoria; hechos cuya noticia debemos á personas muy fidedignas que los han presenciado.

»En junio de 1834 y en la villa de Segura, perteneciente á la provincia de Guipúzcoa, habiendo proferido un oficial en presencia de Zumalacárregui cierta espresion, si no positivamente ofensiva, al menos poco respetuosa hácia S. M. la Reina madre, se le dijo por aquel jefe en tono áspero y conminatorio, y recargando su natural sobrecejo: *«Habla V. de una Reina, viuda de un »Rey: es, y esto basta, una señora.»*

»En noviembre de 1835, cuando iba á dar principio la publicacion de la *Gaceta oficial* carlista, entre las diferentes cláusulas que contenia la instruccion que de órden de D. Cárlos se pasó al único redactor de aquel periódico, se leia la siguiente: *«Se tratará siempre con respeto á la »Reina viuda y á todos los miembros de la real »familia...»*

»La *Gaceta* de D. Cárlos, visto el giro que tomaba la revolucion, y previendo con seguridad el desenlace que despues, en 1840, tuvo lugar en las playas de Valencia, dirigia á la Reina madre en 1836 el apóstrofe siguiente que, salvo nuestro juicio sobre él, copiamos á la letra, aunque sustituyendo con puntos suspensivos las palabras ó frases que no conciernen rigurosamente al tema de este y de los anteriores artículos: «Hoy, señora, sois el ídolo de una revolucion, »que trata de. . . . .: mañana sereis la »víctima de su ambicion y de su saña: el ostra»cismo, tal vez la muerte. . . . . . . será »el premio de las mal meditadas condescenden»cias con que la habeis alentado. Llegará el dia »de la espiacion; y cuando la anarquía. . . . . »se presente en toda su deformidad, y tan des»tructora, tan cruel y tan inhumana como lo exi»gen sus naturales instintos. . . . . entonces »habreis conocido vuestro error, y lo llorareis »cuando sean estériles vuestras lágrimas. . .»

»Así se esplicaba el redactor de la *Gaceta* carlista. Ya ve *El Fénix* que estas formas son todo lo respetuosas que podia esperarse ardiendo la guerra. Pues, sin embargo, en el cuartel de Don Cárlos pareció el artículo menos respetuoso de lo que se queria, y así se dijo oficialmente al redactor.

»En 1837, por haberse dicho en un artículo que la accion ejercida por la infanta Doña Luisa Carlota sobre el monarca moribundo dió orígen á la guerra civil, la censura detuvo el artículo, que no se publicó hasta que se hizo una supresion y se añadieron algunas atenuantes.

»Ahora bien: compare *El Fénix* esta conducta de los carlistas, aun en lo mas recio de la guerra, cuando mas encendidas estaban las pasiones, y cuando la inteligencia y la vista se hallaban ofuscadas por los vapores de la sangre y por el humo de la pólvora; compare, repetimos, esta conducta con la que en algunos tiempos ha observado en Madrid gran parte de la prensa *liberal* en órden á la Reina madre, y con la absoluta impunidad que alentaba en Madrid á ciertos periodistas y autores de hojas sueltas anunciadas por los ciegos aun á los alrededores mismos del real palacio, lastimando los oidos y el corazon de la Reina Isabel, y luego podrá decirnos si los insultos y las acusaciones contra Doña María Cristina procedieron del campo carlista.

»Finalmente, salta á los ojos la observacion de que las numerosas injurias que se han proferido por el partido revolucionario contra la Reina madre, se referian en gran parte á hechos que nos complacemos en tener por falsos, pero que de todos modos se suponian ocurridos muy posteriormente á la terminacion de la guerra civil, y á la vuelta de S. M. del destierro á que la lanzaron, no los carlistas, sino jefes militares y personas en quienes habia puesto su confianza.

»PEDRO DE LA HOZ.»

Puesto que este asunto se vendrá á esclarecer, segun parece, y sin duda ese intento lleva *El Fénix*, *La Esperanza* le ha recogido el guante, y los resultados nos dirán.

Nosotros, para concluir, añadiremos que la enemiga que el partido carlista tuvo á la Reina Cristina, es natural, como el mismo *Fénix* lo declara.

Pero que lo que no tiene esplicacion es la conducta de los que todo lo debieron á tan augusta señora y se convirtieron en sus mortales é intransigentes enemigos.

J. M. DE RIERA.

Los proyectos de liberalizacion que, al decir de algunos periódicos de Madrid, acariciaba el gabinete presidido por el duque de Valencia, deben estar próximos á fracasar, si es que no han fracasado ya á estas horas, si hemos de juzgar por la actitud que va tomando una parte de la prensa madrileña. Acostumbrados nosotros á presenciar impasibles las peripecias que ofrece la política de España de algunos años á esta parte, no damos mas importancia á los rumores en cuestion que la que en sí tienen; porque, en verdad sea dicho, no consideramos de tanta trascendencia los hechos aislados, cuando la política no sufre alteracion en su base, ni creemos tampoco que la oposicion, mas ó menos apasionada, de una parte de la prensa moderada pesará bastante en el ánimo del duque de Valencia para hacerle variar de política.

Prescindiendo del mayor ó menor fundamento que pueda tener la noticia de la proyectada liberalizacion del ministerio presidido por el general Narvaez, materia que no tratamos de profundizar, cumple solo á nuestro objeto señalar este nuevo síntoma de lo deleznable de la actual situacion política. Apenas terminada la ardiente polémica sostenida por toda la prensa, con raras escepciones, y provocada por un periódico moderado, acerca de la importancia política del duque de Valencia, enaltecido por sus adeptos á la esfera de héroe de epopeya, y derribado por la pasion de los mas de la altura que sus notables cualidades le señalan, sale á la palestra *La España*, animada de un noble deseo, proponiendo la liberalizacion del partido monárquico. Nosotros acogemos las aspiraciones del periódico moderado como acogemos todas las aspiraciones que se proponen un objeto noble y honrado. Aplaudimos la idea, pero desechamos la forma con que nuestro colega se propuso realizarla, porque no es dado á los hombres ni á los partidos, mucho menos al monárquico, soltar la bandera secular en que llevan inscritos sus salvadores principios sin abjurar de sus doctrinas. ¿Pero no se revela claramente en el atrevido paso de la España un íntimo convencimiento de lo frágil y deleznable de la situacion política que atravesamos?

Al proyecto de *La España* sucedióse otro en sentido inverso, el que alimenta en la actualidad una pequeña parte de la prensa de ciertas aspiraciones, de liberalizar al gobierno actual. La prueba de que su realizacion debe ofrecer algunas dificultades, nos la ofrece *La Epoca* en el artículo que dedica en su número de 13 del corriente á combatir la política del actual gabinete, en el cual se trasluce el decaimiento al través de ciertas amargas reconvenciones.

Pero ¿cuál será la causa del desaliento que acaba de apoderarse del adalid de la *union liberal*?

¿Qué se ha hecho de las halagüeñas esperanzas que abrigaba nuestro colega de ver desarrollarse en breve la desamortizacion en grande escala, y de que el ministerio entrase en una marcha mas resueltamente liberal?

Dejemos hablar á *La Epoca*, que ella misma nos lo dirá:

«Con gran sorpresa, esclama, hemos leido hace algunas horas en el diario mas importante y autorizado que el gabinete tiene en la prensa, un artículo de *El Constitucional* de Paris, al cual presta su asentimiento completo el órgano á que nos referimos. ¿Quiere saber el pais lo que ese periódico dice? Pues oiga testualmente sus palabras:

«Cuatro cosas, dice *El Constitucional* de Pa»ris, son principalmente necesarias en España pa»ra conservar el órden y la seguridad interior: un »fiel ejército; buena administracion; una prensa

»reprimida y un método mas práctico y breve en »las votaciones de los cuerpos deliberantes.»

»Es decir que lo que quiere trasplantar á nuestro suelo el órgano oficioso francés, es el sistema que rige en aquel imperio, sistema que tiene allí una razon de existir, fundada en la perturbacion profunda de aquella sociedad, en los peligros inmensos que ha corrido en aquella nacion el órden social; pero que en nuestro pais no tendria justificacion de ninguna clase.»

Vean, pues, nuestros lectores si tiene razones fundadas *La Epoca* para no esperar que la situacion se liberalice por ahora. ¿Pero será esta razon bastante para que, colocándose en el estremo opuesto, renazcan en ella los amortiguados temores que le inspiraba la reaccion?

Nada mas cierto, sin embargo. Véase sino el consejo que en son de amenaza dirige nuestro colega al ministerio que preside el duque de Valencia:

«Por nuestra parte, sin dar gran crédito á esas esperanzas, acogidas por algunos de nuestros colegas, ni revestir de mayores proporciones el hecho doloroso de que asi se acojan ideas, contra las cuales protesta hasta la misma política esterior de Luis Napoleon, nos será permitido decir una sola cosa al ministerio que preside el duque de Valencia. Cualesquiera que sean las concesiones que haga al bando ultraconservador, jamás este se dará por satisfecho. El ministerio, parodiando una célebre frase del *Diario de los Debates*, para con M. Guizot, tendrá el apoyo de esta tendencia, no tendrá su confianza ni su profunda estimacion.»

Hé aquí las consecuencias que trae consigo la facilidad con que se da crédito á las noticias que halagan á los partidos. Nosotros acompañamos á *La Epoca* en su sentimiento, tomándonos la libertad de aconsejarle que en lo sucesivo no sea tan impresionable, y contemple con ánimo tranquilo, como nosotros, la marcha de los sucesos.

Entre tantas y tan encontradas aspiraciones, solo se revela claramente un hecho que todos los partidos reconocen. El de que la situacion política de España se debilita mas de dia en dia, y que reclama imperiosamente una marcha enteramente opuesta á la seguida hasta hoy.

J. M. de Riera.

VIAJE DEL PADRE SANTO.

El Padre Santo hizo su entrada en Rávena el 22 de julio, víspera de la fiesta de San Apolinar, apostol de esta ciudad y de toda la provincia. Desde el dia que se anunció el viaje del Papa á Loreto, los habitantes de Rávena manifestaron ardientemente el deseo de verle dentro de sus muros. Accediendo Pio IX á sus votos, salió de Bolonia el 21; el deseo de contentar á este pueblo le apresuraba, y le impidió tener en cuenta las fatigas de un viaje emprendido con un calor escesivo. Detenido por mas tiempo del que se habia propuesto en todos los puntos en que á lo largo del camino las poblaciones se hallaban reunidas para gozar de su presencia, Su Santidad partió de Bolonia en la madrugada del 21 de julio, y no llegó á Lugo hasta la madrugada del mismo dia. Contaremos una vez mas la acogida que se le hizo en esta ciudad, en la que pasó la mayor parte del dia 22, de la cual salió para llegar sobre las cinco de la noche á la frontera de Rávena, en donde se encuentra la iglesia de Santiago *in cortina* que se hallaba magníficamente decorada para recibirle. El delegado apostólico M. Ricci, en consulta, y la representacion provincial, se habian trasladado allí para ofrecerle sus homenajes. Los habitantes de los campos inmediatos acudieron en considerable número á recibir la bendicion del Vicario de Jesucristo.

Despues de haberles dado su bendicion, el Padre Santo proseguia su camino, cuando á la entrada que conduce á Faenza, elegantemente adornada con un arco de triunfo, se oyeron resonar, en medio de los acordes de una música armoniosa, los vivas de la muchedumbre. El Obispo de Faenza monseñor Folicaldi, se presentó á la portezuela con el clero de Rusi y de las diferentes parroquias inmediatas, seguido del gobernador y de los magistrados del pais, y todos juntos suplicaron al Padre Santo que tuviese á bien dar su bendicion á su pueblo, que habia acudido de todos los puntos del pais para esperarle en aquel sitio. El Padre Santo, vivamente conmovido por aquella solicitud, se apeó del carruaje, y subiendo en un rico tablado dispuesto al efecto, bendijo á la muchedumbre, que ébria de gozo llenaba los aires con las mas entusiastas aclamaciones.

Durante las siete millas que faltaban aun para llegar á Rávena, puede decirse que el camino de Su Santidad fue una série no interrumpida de vítores y aclamaciones. La poblacion de esta ciudad, que asciende á mas de 20,000 almas, se habia trasladado, por decirlo asi, toda entera al arrabal Adriano, en donde se habia levantado una magnífica tienda formada de cuatro columnatas corintias que sostenian un basamento, el cual sustentaba una figura alegórica representando á la ciudad. En la parte opuesta se hallaba la estátua de la *Esperanza* en medio de tapices, con los colores de la misma ciudad, y se habian levantado tablados laterales para los magistrados y para el delegado apostólico.

Todo representaba la alegria mas pura: los balcones colgados, las tropas sobre las armas, los carruajes de gala, y sobre todo, la alegria y satisfaccion retratadas en el semblante de todos los espectadores. Por último, un monumento restaurado, la puerta Adriano habia sido destinada para perpetuar de una manera duradera el recuerdo de cuanto aquel dia habia presenciado. Los magistrados, felices al consagrar esta restauracion con la presencia del Pontífice y del Soberano muy amado, hicieron grabar en dicha puerta la siguiente inscripcion:

Ob. adventum
Pii IX Pont. Max.
Exornata.

Se habia tenido cuidado de colocar sobre esta puerta una magnífica estátua del Padre Santo dando la bendicion á su pueblo. Esta estátua dominaba las armas de la municipalidad. A los dos lados del monumento se leia tambien la misma inscripcion en honor del Soberano. En fin, completábase esta decoracion con jarros de flores y macetas convenientemente distribuidas.

En esta tienda fue donde el Soberano Pontífice recibió al cuerpo municipal que le presentó de rodillas las llaves de la ciudad. Encontrábase allí tambien el delegado con la consulta, tres carrozas de gala del Arzobispo, y las de los principales habitantes de la ciudad.

Parece que la augusta figura del Padre Santo era mas dulce y mas suave aun en medio de todo aquel pueblo entusiasmado, y nadie podria pintar el golpe de vista encantador que presentaba el acompañamiento desde la puerta hasta la catedral. Los coros de música colocados sobre la puerta y los costados de la iglesia, se respondian y completaban este magnífico espectáculo.

La iglesia estaba magníficamente adornada y espuesto el Santísimo Sacramento. Despues de haberle adorado el Padre Santo, retiróre al palacio arzobispal seguido de los Obispos, Prelados, autoridades y los notables, y admitió graciosamente á que le besasen el pie á todos aquellos que le habian acompañado. Entretanto, la plaza del palacio se llenaba de una multitud de gente que se estrujaba y pedia la bendicion del Padre Santo. Este se apresuró, apenas repuesto, á acceder á los deseos de la muchedumbre, y su presencia continuó siendo saludada con las mas vivas aclamaciones, cuyas alegres voces se mezclaban con los sonidos de las músicas colocadas en todos los costados.

El dia terminó con una iluminacion espléndida en medio de la cual se hacia notar el mausoleo de Dante por la elegancia de los vasos de colores que le rodeaban.

El 23 de julio es el dia consagrado al Santo Martir Apolinar, el cual, enviado directamente hace diez y ocho siglos por San Pedro, evangelizó á Rávena y fundó con peligro de su sangre, aquella ilustre iglesia que puede llamarse la hija primogénita de la Iglesia Romana. Sabido es con que ardiente piedad celebra anualmente la fiesta de su apóstol y patrono. Pero en esta ocasion el santo júbilo que difunde en toda la ciudad una tan grande solemnidad, se encontraba considerablemente acrecentado con la presencia del Soberano Pontífice.

Su Santidad se trasladó por la mañana á la metrópoli: despues de haber adorado al Santísimo Sacramento fue á ofrecer sus votos y sus súplicas al altar del Santo; despues celebró la Misa asistido por los Obispos de Rimini y de Forli. Una muchedumbre inmensa llenaba la iglesia y se estrechaba en rededor del altar mayor para oir la Misa del Vicario de Jesucristo. Los discípulos de los dos seminarios y un muy considerable número de personas de todas clases y condiciones, tuvieron la dicha de recibir la comunion de sus manos.

Vuelto al arzobispado y acompañado siempre del Cardenal Falconieri, quien se consideraba feliz con el honor de recibir á semejante huesped, el Padre Santo recibió en audiencia á la municipalidad, á los capítulos y á los colegiales venidos á ofrecerle sus homenajes. Hácia el medio dia hubo capilla papal en la metrópoli. Fue celebrada la Misa por monseñor Orfei, Obispo de Casena. El Papa estaba sobre el trono, á la derecha del altar mayor, rodeado de los Cardenales Falconieri, Vannicelli, Belaffi, los Obispos sufragáneos de Rávena, los Prelados de su corte, del prolegado de Bolonia, del delegado de Forli, del cabildo metropolitano, de los curas de la ciudad, de las autoridades judiciales, administrativas, civiles y militares, de los vice-cónsules de las diversas potencias, etc. Los elegantes tribunas se hallaban llenas de cuanto Rávena encierra de mas notable, y la Iglesia estaba colmada de gente.

Por la tarde, seguido del mismo acompañamiento, el Padre Santo se trasladó al palacio de la delegacion, que se halla en la plaza Mayor, y allí dió la bendicion apostólica á la muchedumbre prosternada, admitiendo despues en el mismo palacio á besar el pie. A las dos horas subió en el carruaje del Arzobispo para ir á visitar el sepulcro del santo mártir á su iglesia de Classe, una de las mas ilustres y mas antiguas del cristianismo. Por la noche hubo fuegos artificiales que duraron cerca de tres cuartos de hora, cuya descripcion ha hecho la *Gaceta de Bolonia* minuciosamente, y que no reproducimos por su mucha estension.

El dia 24 se dignó visitar Su Santidad el convento de carmelitas, en donde se hallaban reunidas las demas religiosas de las capuchinas y las hermanas de San Francisco. Admitiólas á todas á besar el pie y las dirigió palabras que las conmovieron dulcemente. Despues visitó el Padre Santo el hospital, recorrió las salas cama por cama, consolando á los pobres enfermos, y les dió su bendicion: mas tarde visitó el establecimiento en donde se muele el arroz con el auxilio de máquinas de vapor.

El Padre Santo mandó despues que se le condujese al mausoleo de Dante, y habiéndole manifestado los magistrados de la ciudad sus deseos de inscribir su nombre en el libro en que han puesto su firma las personas ilustres que lo han visitado, Pio IX, en vez de su nombre, escribió de su propio puño este terceto del canto undécimo de *El Purgatorio*:

Non é il mondam rumore altro che un fiato
Di vento, che or va quindi, or va quinci,
E muta nome, perché muta lato.

La municipalidad mandó que constase la autenticidad del autógrafo papal por medio de un acta, y que el libro en que se halla fuese muy guardado como un monumento imperecedero histórico y moral.

Su Santidad visitó despues la casa de huérfanos dirigida por las hermanas de la caridad; en seguida fue á la Academia de Bellas Artes, en donde admiró una hermosa esposicion de diversas obras de pintura, de ebanistería y de otros géneros. La Academia le regaló la coleccion de sus actas y el libro del conde Cappi *La Bibliotheca classense illustrata*. De allí pasó á la *Bibliotheca classense* y mandó que se le remitiese nota de los Soberanos Pontífices que faltan en la coleccion de la misma.

El mismo dia 24 por la noche hubo una nueva iluminacion de fuegos artificiales en la plaza Alligieri.

Por la mañana fue Su Santidad á visitar las célebres iglesias de San Vitel y San Apolinar, y despues se hicieron los aprestos para la marcha. El Padre Santo se dignó recibir de nuevo á la municipalidad, y le prometió un camino de hierro que una á Rávena con la linea Pio-Central, así como importantes trabajos en el puerto y en el canal Corsini.

En el momento de ir á partir el Padre Santo, la muchedumbre rompió la barrera de soldados puesta allí para contenerla, y se arrojó á los pies del Papa para besarlos y pedirle su bendicion. Conmovido Pio IX, les bendijo y á toda la ciudad, y despues abrazó al Cardenal Arzobispo, que derramó lágrimas de gratitud.

Pio IX ha dejado en la iglesia de Rávena un caliz precioso, y en el arzobispado un templete de metal dorado, adornado de piedras preciosas, que representa *la confesion de San Pablo*. El hábil mecánico Augusto Ricci, que fue admitido para presentarle un reloj eléctrico de gran perfeccion, recibió tambien un rico regalo.

El Arzobispo ha mandado colocar en lo alto de la escalera de su palacio inscripciones sobre mármol que recuerdan el paso de Pio IX por Rávena. El cabildo las ha esculpido en el coro, y la municipalidad en una de las salas de la casa del ayuntamiento.

Al salir de Rávena Pio IX, emprendió el camino de Lugo, por el cual fue encontrando, como á su primer paso, á las poblaciones que acudian en masa, dando muestras las mas vivas de su veneracion y de su amor. En Bagnecabello bajó del carruaje, y despues de haber visitado el convento de capuchinas, á las cuales se habian unido las religiosas de San Pedro Alcántara, se dirigió á la morada de monseñor Folicoldi, Obispo de Faenza, en donde el clero, la magistratura y una multitud de personas fueron admitidas á besarle el pie. Una muchedumbre de personas acudió llenando los aires de aclamaciones y esperando la bendicion del Padre Santo, que no tardó en acceder á sus deseos.

El Soberano Pontífice llegó á Lugo sobre las seis de la tarde. (*Univers.*)

J. M. de Riera.

Creemos de oportunidad la reproduccion del siguiente real decreto por el que se manda proceder á la rectificacion de las listas electorales, así como los artículos y aclaraciones de la ley electoral que se refieren á este asunto.

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en mandar lo que sigue:

Artículo 1.° Se procederá inmediatamente á la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Cortes, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 2.° Las notas que conforme al art. 21 de dicha ley deben formar los alcaldes de los pueblos, se remitirán á los gobernadores de las respectivas provincias en los 15 primeras dias del mes de julio próximo venidero.

Art. 3.° Para que las operaciones de la rectificacion se hagan con toda legalidad, se guardarán en ellas plazos exactamente iguales á los que prescribe la ley respecto de cada una, debiendo las listas quedar ultimadas el dia 15 de diciembre del presente año.

Art. 4.° La presente rectificacion corresponde á las listas que han de servir durante el bienio que concluirá en 15 de mayo de 1859: las que deban regir en el bienio siguiente se empezarán á rectificar en diciembre de 1858.

Dado en Palacio á 17 de junio de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.»

Los artículos de la ley electoral á que se refiere el anterior decreto, son los siguientes:

«TITULO III.

De las cualidades necesarias para ser elector.

Art. 14. Tendrá derecho á ser incluido en las listas de electores para diputado á Cortes en el distrito electoral donde estuviere domiciliado, todo español que haya cumplido 25 años de edad, y que al tiempo de hacer ó rectificar dichas listas y un año antes esté pagando 400 rs. de contribucion directa.

Este pago se acreditará con el recibo ó recibos del último año.

Art. 15. Para computar la contribucion son aplicables al derecho electoral las disposiciones contenidas en el art. 6.°

Art. 16. Tambien tendrán derecho á ser incluidos en las listas, con tal que paguen la mitad de la contribucion señalada en el artículo 14, y tengan las demas cualidades que en el mismo se requiere:

1.° Los individuos de las academias Española, de la Historia y de San Fernando.

2.° Los doctores y licenciados.

3.° Los individuos de los cabildos eclesiásticos y los curas párrocos.

4.° Los magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

5.° Los empleados activos, cesantes y jubilados, cuyo sueldo llegue á 8,000 rs. vn. anuales.

6.° Los oficiales retirados del ejército y armada, desde capitan inclusive arriba.

7.° Los abogados con un año de estudio abierto.

8.° Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con un año de ejercicio.

9.° Los arquitectos, pintores y escultores con título de académicos de alguna de las de nobles artes.

10. Los profesores y maestros de cualquier instituto de enseñanza, costeado de fondos públicos.

Art. 17. Si en algun distrito no llegaren á 150 los electores que tengan las condiciones requeridas en los artículos 14 y 16, *se completará aquel número con los mayores contribuyentes de contribuciones directas.*

En este caso serán tambien electores todos los que paguen una cuota de contribucion igual á la que pagare el menor contribuyente de los designados para completar el dicho número.

Art. 18. No podrán ser inscritos en las listas de electores, aunque tengan las cualidades necesarias para ello, los que se hallen comprendidos en alguno de los casos que menciona el artículo 11 de esta ley.

El art. 11 *niega el derecho electoral á los siguientes:*

1.° Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaide contra ellos auto de prision.

2.° Los que por sentencia judicial hayan padecido penas corporales, aflictivas ó infamarorias, y no hubieren obtenido rehabilitacion.

3.° Los que se hallen bajo interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

4.° Los que estuvieren fallidos ó en suspension de pagos, ó con sus bienes intervenidos.

5.° Los que estuvieren apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes.

Art. 13. El cargo de diputado es gratuito y voluntario, y se puede renunciar antes y despues de haber tomado asiento en el Congreso.

TITULO IV.

De la formacion de las listas electorales.

Art. 19. Las primeras listas de electores que se formen y ultimen con sujecion á las reglas establecidas en esta ley, serán permanentes, y solo podrán alterarse las rectificaciones que en ellas se hagan cada dos años.

Art. 20. Estas primeras listas se formarán por los jefes políticos de las provincias, oyendo á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos, recogiendo de las oficinas de Hacienda los datos convenientes, y valiéndose de cuantos medios estimen útiles para la exactitud y acierto.

Formadas que sean estas listas, los jefes políticos publicarán las de cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, y procederán á su segunda rectificacion y ultimacion en los mismos términos y por los mismos trámites que para estas operaciones prescribe la presente ley respecto de los años sucesivos.

Art. 21. Para la rectificacion bienial de las listas el alcalde de cada pueblo, asistido de dos concejales nombrados por el ayuntamiento, revisará las respectivas al mismo pueblo, y formará una nota razonada en que esprese circunstanciadamente los motivos y las rectificaciones que proponga.

Esta nota contendrá con separacion los casos siguientes:

1.° De los electores inscritos en la última lista que hubieren fallecido.

2.° De los que hubieren mudado de domicilio.

3.° De los que hubieren perdido el derecho electoral.

4.° De las personas que le hubieren adquirido.

Esta nota ha de quedar formada y se ha de remitir al jefe político de la provincia en los quince primeros dias del mes de diciembre anterior al año en que corresponda hacer la rectificacion.

Art. 22. El jefe político, con presencia de las notas remitidas por los alcaldes, y de los demas datos que haya recojido de las oficinas de Hacienda y de cualesquiera otras dependencias que estime conveniente consultar, hará la primera rectificacion de las listas; y así rectificadas publicará en los quince primeros dias del mes de enero siguiente las respectivas á cada distrito en todos los pueblos de su comprension, asignando en su caso á cada seccion los electores domiciliados en ella.

Adjunta á cada una de las listas acompañará el jefe político una relacion nominal de los individuos que hubiere escluido de ellas, y otra relacion asimismo nominal de los que hubiere inscrito de nuevo, refiriéndose respectivamente en ambas á los diferentes conceptos espresados en los cuatro casos previstos en el artículo anterior.

Art. 23. Hasta el 31 del mismo enero el jefe político recibirá todas las reclamaciones que se le hagan sobre inclusion ó esclusion indebida en las listas de primera rectificacion, ó sobre algun error cometido en ellas.

Art. 24. Todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en las listas electorales.

Solo los individuos inscritos en ellas tendrán derecho á reclamar la inclusion ó esclusion de cualquiera otra persona y la rectificacion de cualquier error cometido en las mismas.

Art. 25. El jefe político no dará curso á ninguna reclamacion de inclusion ó esclusion que no se presente documentada.

Art. 26. En los quince primeros dias del mes de febrero inmediato, el jefe político publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, y por cualquier otro medio que estime conducente, una relacion de las personas cuya esclusion se hubiera reclamado, espresando en ella el nombre y domicilio de cada una de estas, y las razones en que se funden la reclamacion ó reclamaciones que contra los mismos se hubieren hecho.

Art. 27. Las personas contra quienes haya habido reclamacion, podrán presentar al jefe político las instancias documentadas que estimen necesarias para sostener su derecho, siempre que lo hagan antes del 5 de marzo siguiente: el jefe político no dará curso á ninguna reclamacion ni instancia que se le presente pasado este término.

Art. 28. El jefe político, oyendo al consejo provincial, resolverá acerca de todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado, y llevará un registro de las resoluciones que dicte por el órden con que las adoptare.

Art. 29. Para el dia 1.º de abril resolverá el jefe político sobre todas las reclamaciones é instancias, y hará imprimir las listas de segunda rectificacion, y publicará las respectivas á cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, asignando en su caso á cada seccion los electores que le correspondan.

Art. 30. De las resoluciones tomadas por el jefe político se podrá interponer recurso ante la audiencia del territorio; pero solo podrán interponerle aquellos sobre cuyas reclamaciones é instancias hubieren recaido las resoluciones mencionadas.

Art. 31. El recurso se interpondrá dentro de los quince primeros dias del mes de abril por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo recurrente.

La audiencia pedirá en seguida al jefe político el respectivo espediente original; y venido que sea, la sala que conozca lo mandará pasar al ministerio fiscal y al defensor recurrente, á cada uno por un dia y para el solo efecto de instruirse, citándose al mismo tiempo para la vista con preferencia á cualquier otro negocio.

Hecha relacion en el acto de la vista, informarán de palabra el ministerio fiscal y el defensor, y la sala dictará inmediatamente sentencia.

Con esta sentencia, contra la cual no habrá ulterior recurso, devolverá la audiencia el espediente al jefe político dentro de los últimos quince dias del mes de abril, librando al recurrente testimonio de la sentencia si lo pidiere. Todos estos procedimientos se entenderán de oficio.

El jefe político rectificará las listas en vista de la sentencia si con arreglo á esta hubiere lugar á ello.

Art. 32. El dia 15 de mayo declarará el jefe político ultimadas las listas electorales, y en adelante no hará por ningun motivo alteracion en ellas.

Art. 33. Solo tendrán derecho á votar las personas que se hallen inscritas en las respectivas listas electorales. Ningun elector podrá estar inscrito al mismo tiempo en las listas de mas de un distrito ó seccion.

Art. 34. Toda eleccion de diputados á Cortes se hará precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebre.

Art. 35. Los trámites y plazos que señala esta ley para la formacion, rectificaciones y ultimacion de las listas, no podrán ser alteradas por ningun motivo.

Sin embargo, para formar las primeras listas que se hagan con arreglo á esta ley, el gobierno designará los dias en que hayan de comenzar las diferentes operaciones y actos que en este título se prescriben; y podrá ampliar, pero no reducir en ningun caso, los plazos señalados en la misma ley para la ejecucion de dichos actos y operaciones.»

—

Leemos en *La Epoca:*

«¿Nos querrán decir los enemigos del Parlamento en qué consiste que cuando se halla abierto, por lo comun todo rumor de crísis ministerial se acalla, mientras renacen y han renacido siempre en los interregnos parlamentarios? Y cuenta que nosotros creemos, como *El Clamor*, que hoy por hoy no tienen fundamento. La época política no ha llegado todavía, y no puede haber en el dia cuestiones que produzcan un cambio de situacion.»

Escusamos contestar al periódico de la *union liberal*, porque él mismo lo hace al asegurar que la *época política no ha llegado todavía.* ¿Y cuándo llegará, querido colega? ¡Válganos Dios por memoria! *La Epoca* nos lo ha estado diciendo recientemente, y sin duda lo ha olvidado ya. *La apertura de las Cortes, ha dicho* La Epoca, *será la que resuelva los problemas políticos hoy pendientes.* Ya que del Parlamento y de problemas nos ocupamos, vamos á nuestra vez á dirigirle otra pregunta, ocurrida en este momento. ¿Qué causa reconocen los cambios de ministerio ocurridos mientras las Cámaras funcionan, y cuando se cuenta con el apoyo de las mayorías? Nuestra ignorancia en el mecanismo del sistema nos obliga á recurrir, para salir de dudas, á un periódico tan práctico y entendido en la materia como lo es *La Epoca.*

—

Hemos visto con mucha satisfaccion el último decreto dirigido á mejorar las costumbres, inserto en la *Gaceta.* Nunca nos cansaremos de repetirlo; todo gobierno prudente y previsor debe dedicar una particular predileccion á las medidas que tiendan á moralizar á nuestro pueblo y á reponerlo en sus antiguos hábitos de Religion: ese es el dique que es necesario oponer á las ideas desorganizadoras que han sembrado en nuestro suelo las revoluciones. La Religion es el vínculo de la sociedad humana, y las instituciones políticas serán impotentes, una vez relajado ese vínculo. Tiempo es ya de devolver á la Religion y á sus prácticas todo el brillo de su prestigio, empañado por el aliento ponzoñoso del huracan revolucionario. Tiempo es ya de devolver á nuestro suelo, tan trabajado por los políticos disturbios, aquellas congregaciones y comunidades venerables, porque fueron siempre el ilustrado guia de nuestro pueblo en materias de Religion, fuentes de inagotables consuelos en sus dias terribles de amargas tribulaciones, respetables porque ellas fueron el puerto á que se refugiaron las ciencias y las artes en los siglos medios; ellas las que han producido tantos hombres eminentes, honor de nuestra pátria; ellas las que reconocieron retribuyéndolo el genio de Murillo y de Velazquez, de Rafael y Miguel-Angel, y ellas, én fin, las que ampararon en su seno los grandiosos proyectos de Colon. Nosotros creemos que debian empezarse á establecer comunidades que sirvieran de guardadoras de los numerosos monasterios que poseemos, verdaderas glorias del arte, que solos y abandonados se convertirán en un monton de ruinas, vergüenza de nuestro siglo.

—

En la parte no oficial de la *Gaceta* de hoy leemos lo que sigue:

El tribunal de imprenta ha dictado el fallo siguiente:

«En la villa y corte de Madrid, á 18 de agosto de 1857, reunidos los Sres. D. Miguel Chacon y Duran, presidente; D. Toribio Alvarez, D. Vicente Sebastian García, D. Antonio García Arqueros, D. Severo Montalvo y D. Juan Menendez, jueces á quienes ha correspondido formar el tribunal de imprenta para ver y fallar la causa seguida contra D. Manuel Morales y Rodriguez, editor responsable del periódico titulado *La Discusion*, á virtud de denuncia fiscal, respecto del núm. 435 de dicho periódico, correspondiente al juéves 30 de julio anterior y artículo que lleva por epígrafe «El partido progresista y la cuestion »social,» y principia: «La cuestion social,» y concluye: «ya hablaremos de ella algun dia mas »detenidamente,» se procedió á la vista de la referida causa, en la cual se llenaron las solemnidades del derecho; y despues de haber oido la relacion de la misma, informe fiscal y defensa del acusado, dijeron: que debian declarar y declaran *culpable* el esplicado artículo, y en su consecuencia condenan al mencionado editor responsable en la multa de *diez mil reales*, con las costas, segun lo determinado en el art. 34 de la ley de 13 de julio último, mandando se inutilicen los números recogidos.

»Así por esta su sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncian, mandan y firman dichos señores, de que yo el escribano doy fe.—Miguel Chacon.—Toribio Alvarez.—Vicente Sebastian García.—Antonio García Arquero.—Severo Montalvo.—Juan Menendez.—Ante mí, José Perez Martinez.»

Con esta son dos las multas de 10,000 rs. que ha esperimentado *La Discusion* desde que rige la nueva ley de imprenta, sin contar otra de 200 reales que se le impuso anteayer por faltar la firma en uno de sus artículos, y alguna otra que no recordamos.

—

El Sr. D. Ramon Yañez Rivadeneira se presenta candidato á la diputacion á Cortes por el distrito de Albacete.

—

El primer batallon del regimiento Zaragoza, de guarnicion en Pamplona, debe haber llegado ya á San Sebastian, donde permanecerá durante la estancia de la Emperatriz Eugenia en Biarritz, para en el caso probable de que nuestra compatriota quiera visitar dicha ciudad.

—

Leemos en *El Parlamento:*

«Dice un periódico de la tarde que se han recibido en algunas de las legaciones estranjeras noticias muy favorables de la India. La insurreccion se hallaba dominada en todas partes y Delhy en poder de los ingleses. Es muy posible que este rumor haya corrido con visos de probabilidad, fundado en la subida repentina de los consolidados ingleses; pero, no obstante dicha subida, creemos que las noticias anteriores no tienen grandes visos de certeza.»

—

Sabemos que el dia 13 de setiembre próximo por la tarde empezarán en esta corte los ejercicios espirituales del clero, continuando sin interrupcion, por espacio de diez dias, bajo la direccion del Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba. Las conferencias eclesiásticas de que ya hemos hablado, siguen celebrándose los mártes á las doce del dia, en la pontificia y real iglesia hospital de Italianos, contándose entre los señores que en ellas toman parte al Rdo. P. Carrion, capuchino, presentado para la mitra de Puerto-Rico, al Rdo. rector del Seminario conciliar de Toledo, dos párrocos de esta corte, y otros sacerdotes no menos respetables y virtuosos.

—

Leemos en el diario ministerial *El Parlamento:*

«Los representantes de Francia é Inglaterra en esta corte han tenido hace pocos dias una larga conferencia con el señor ministro de Estado. Segun nuestras noticias, la cuestion de Méjico fue el único objeto de esta entrevista.»

—

El correo de hoy nos trae la noticia de haber cesado en su publicacion *La España Católica* que de algun tiempo á esta parte veia la luz en Barcelona, y venia defendiendo con inteligencia y decidido celo las sanas doctrinas. Gran sentimiento nos ha causado este acontecimiento.

—

El Mensajero de la Fe, semanario religioso de Sevilla, tambien ha sucumbido.

—

Por edicto publicado en el obispado de Lugo, se anuncia la vacante de varios curatos de entrada, en disposicion de proveerse con arreglo al Santo Concilio de Trento. En su consecuencia se invita á todos los clérigos que quisieren mostrarse opositores para que dentro del término de cuarenta dias, contados desde el 13 de agosto, hagan la referida oposicion, debiendo concurrir á ella personalmente los dias 1.º, 2 y 3 del próximo mes de octubre.

—

Parece que el domingo tuvo el honor el duque de Valencia de comer con S. M. la Reina y su augusto esposo.

—

El periódico francés *El Siècle* inserta el 14 las siguientes noticias de la Habana:

«Tenemos noticias particulares de la Habana que alcanzan al 15 de julio. La víspera llegó á aquel puerto, procedente de Veracruz, la corbeta *Colon*, de 18 cañones. Traia despachos de D. José Lozano, comandante de la estacion naval española del golfo de Méjico. Al recibo de estos despachos, el capitan general ha suspendido, hasta la llegada de nuevas instrucciones que esperaba de Europa, la salida de la espedicion de Méjico.

»Ha circulado el rumor, despues de la llegada de la corbeta, que el gobierno del general Comonfort concedia á España cuantas satisfacciones pedia. A la fecha de las últimas noticias la situacion de Méjico continuaba siendo muy grave.»

—

Leemos en *La Iberia:*

«Parece que el Sr. Escario, gobernador civil de Valencia, reemplazará, segun hemos leido en un diario, al Sr. Cano Manrique que desempeñaba igual cargo en la provincia de Cádiz.»

—

Asegúrase que ha sido nombrado y propuesto á la Santa Sede para una de las sillas episcopales vacantes, el Sr. Benavides, hoy dignidad de la iglesia de Córdoba.

—

Mañana juéves debe regresar á esta corte el Sr. Lersundi, ministro de Marina.

—

El general Santa-Anna ha publicado en Turbaco el documento que insertamos á continuacion.

«Al público: En mi protesta de 8 de noviembre del año próximo pasado, contra algunos de los atentados cometidos en la república mejicana por Comonfort y su pandilla, anuncié la publicacion de la historia de lo que he hecho por mi patria, y de lo que han hecho tambien los que hán dirigido sus destinos en las tres ocasiones en que, por acontecimientos ingratos, me he visto precisado á separarme de ella.

»A pesar de mis deseos, aun no ha podido darse á luz esa historia, porque aparte del detenido exámen que su importancia exige, hay algunos datos que no han llegado á mi poder. Pero ha circulado un folleto, que acabo de recibir, con el rubro *Pública manifestacion del general Antonio Lopez de Santa-Anna,* fechado en Cartagena á 5 de abril último, y me veo en la necesidad de tomar la pluma para que se sepa que esa manifestacion no es obra mia, que es apócrifa, y que sean cuales fueren las intenciones de su autor, yo repruebo con la mas grande indignacion el hecho de haber tomado mi nombre para suscribirla.

»Tengo motivos para creer que la manifestacion á que aludo se ha impreso en la ciudad de la Habana, y por lo mismo he de merecer á los señores redactores de *La Prensa* y del *Diario de la Marina* se sirvan insertar este escrito en los ilustrados periódicos que redactan.

»Turbaco á 30 de junio de 1857.—A. L. de Santa-Anna.»

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA, con motivo del rompimiento de las relaciones diplomáticas de las cuatro potencias, Rusia, Francia, Prusia y el Piamonte con la Puerta, se entrega á graves meditaciones respecto á la situacion en que se halla colocada el Austria.

Despues de recordar nuestro apreciable colega la época, no muy lejana, en que el Austria representaba el primer papel en el teatro de la diplomacia europea...

«¿*Quid fecisti*? pudiera preguntársele ahora, esclama, como se le preguntó á nuestro primer padre cuando ya sentia los efectos del pecado. ¿Qué ha hecho esa potencia para haber descendido en tan poco tiempo desde el mas alto escalon de la influencia diplomática á semejante abismo de nulidad esterior? ¿Qué ha hecho para que no haya podido preservarla de tal cuita, ni el encerrar 37 millones de habitantes, ni el haber llegado á un alto grado de cultura, ni el poseer inmensos recursos interiores, ni el contar con un ejército numeroso, brillante, perfectamente disciplinado, leal á toda prueba? ¡Oh! Ha hecho mucho, muchísimo: ha cometido una *falta*, lo cual, segun el príncipe apellidado de la Mentira, Talleyrand, á quien esta vez nos inclinamos á creer, es peor que un crímen.»

En el pecado lleva la penitencia.

EL LEON ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

LA EPOCA no desconfía de que con la prensa libre, que es una de las condiciones mas inherentes al gobierno constitucional y parlamentario, sean posibles en España el gobierno y el órden público.

Nunca deben perderse las esperanzas.

EL FENIX se ocupa de la nueva direccion próxima á crearse en el ministerio de la Gobernacion, segun han anunciado los periódicos que pasan por mejor informados.

EL ESTADO prosigue tratando de instruccion pública en lo referente á la base segunda.

Idem del 19.

LA ESPAÑA hace algunas observaciones á *El Occidente* en contestacion á las apreciaciones hechas por este periódico sobre vinculaciones.

EL PARLAMENTO la emprende de nuevo con *La Crónica* sobre ciertas dudas ocurridas á este último periódico relativas á la inteligencia de ciertos puntos de la vigente ley de imprenta.

LA PENINSULA se afirma y rectifica en que el partido moderado está muerto, está disuelto, en fin, que es tan cadaver, como se le supuso al carlista.

Nunca con mas razon pudo decirse que el mundo es un vasto cementerio.

LA IBERIA lo que sabe de cierto, es que el sistema liberal ha echado hondas raices entre nosotros; ha creado intereses, ha presidido, por decirlo así, á la educacion de la juventud de nuestros tiempos....

Bien se conoce.

EL CLAMOR PUBLICO, ocupándose en la debatida cuestion de la venida á España de la Reina madre, sale á la defensa del acuerdo del Consejo de ministros de 28 de agosto de 1854, por el cual se dispuso la salida de Madrid de dicha augusta señora. Nuestro colega califica este hecho de glorioso, añadiendo que aceptará sobre él, con cualquiera que sea, una estensa y analítica polémica.

Nadie lo mueva.

LA CRONICA escribe un artículo en desagravio de las censura que hizo de la actual ley de imprenta, la cual no será tan insoportable cuan-

do sus accidentes han sido hasta ahora de escasa importancia.

EL OCCIDENTE se ocupa del aislamiento en que se halla el gabinete Narvaez-Nocedal.

LA DISCUSION examina la situacion y el ministerio.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 19.

Contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion, fechada el 8 de agosto, mandando se saque á pública subasta la adquisicion de 36,000 pizarras para cubrir los techos de las obras de dicho ministerio, con sujecion al pliego de condiciones que se acompaña.

Otra real órden fecha 17, recomendando á los gobernadores de las provincias y á los ayuntamientos, á solicitud de los interesados, la adquisicion de los tomos ya publicados de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, siendo á estos de abono como voluntarios, en las cuentas que rindan los ayuntamientos, los gastos que hagan al efecto.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La situacion de los negocios de la India continúa, con leves diferencias, la misma: los ingleses no adelantan absolutamente un paso, á pesar del refuerzo llegado de la China y de las tropas que se pintan victoriosas, y que conduce al campo sitiador el general Van-Courtland: los indígenas se baten con el denuedo de hombres que aspiran á su independencia y con bastante regularidad é inteligencia: el general Bernard espera los refuerzos que han salido de Inglaterra, y tan pronto como estén á sus órdenes, dará el asalto á la plaza, puesto que aproximándose la estacion de las lluvias será en ella imposible, no solo atacar á Delhy, sino levantar el sitio.

Las insurrecciones continúan; ya no quedan por sublevarse mas regimientos que los de Bombay y Madrás, de cuya fidelidad, dicen, no hay motivo alguno para sospechar; sin embargo, parece que varian de carácter, pues á la costumbre que venian teniendo de matar á sus oficiales y cometer algunos escesos, ha sucedido la cordura y la templanza mas lisonjera; parece que los soldados del regimiento núm. 23, despues de haberse sublevado, vinieron á saludar á sus oficiales, poniendo á las señoras bajo la proteccion del comandante en jefe del Rey de Ouda, que, á lo que parece, era uno de sus oficiales. Dieron á cada capitan y á cada subteniente una pequeña suma tomada del Tesoro público, y les permitieron conservar sus efectos personales. Estos hechos son una prueba de la cultura de los sublevados de Itgabad.

Ya parece próxima á terminarse la cuestion de los Principados danubianos.

Segun dice un periódico estranjero, la Puerta ha comunicado á sus representantes cerca de las cortes de Francia, Prusia, Rusia y Cerdeña los incidentes diplomáticos acaecidos en Constantinopla, encargándoles que permanezcan en sus puestos hasta nueva órden, á no ser que reciban sus pasaportes.

Las nuevas elecciones de la Moldavia, que deben verificarse á consecuencia de lo convenido en Osborne, entre la Reina Victoria y el Emperador de los franceses, no empezarán hasta quince dias despues de ultimadas las listas, las cuales serán rectificadas sobre las bases acordadas para la Valaquia, y dejando un mes de término para reclamar.

Se asegura que en vista de la nueva situacion, muchos de los enviados que habian roto con la Puerta han reanudado sus relaciones. Acaso sea prematuro este anuncio, pero es probable que se confirme dentro de breves dias, en atencion á haberse comunicado á Constantinopla por telégrafo la resolucion tomada en Osborne por los soberanos de Inglaterra y Francia.

Tenemos noticias de San Petersburgo, en las que se dice que cada correo que espide á la cancillería militar del Emperador el príncipe Bariatinsky, gobernador general de las provincias caucasianas, comunica la relacion de nuevos triunfos obtenidos sobre las poblaciones guerreras de aquellas comarcas por los generales rusos.

Se consideran aniquiladas, á consecuencia del último combate, las principales fuerzas de Schamyl.

La medalla de condecoracion que ayer dijimos á nuestros lectores, haber decretado el Emperador Napoleon para premiar á los militares que funcionaron en las campañas de 1792 á 1815, será de bronce, y llevará en un lado la efigie del Emperador, y en el otro la leyenda: «*Campañas de 1792 á 1815.—A sus compañeros de gloria su último pensamiento*, 5 de mayo de 1811.» Se colgará de un boton de la casaca ó levita, con cinta verde y roja.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardo, Abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de Salesas, donde se festeja á su fundadora Santa Juana Fremiot. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En los monasterios de monjas del Sacramento y Calatravas se festeja á su fundador San Bernardo con la acostumbrada solemnidad.

Continúa la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano sigue celebrándose la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Cármen á la del Amor de Dios.

Continúa en la Escuela Pía de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera, 12,70.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 60	á 81	rs. vn.
Cebada.........	de 36	á 38	
Algarroba......	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 1,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite............	66 á 68	22
Carbon............	7 ½ á 8	
Patatas...........	5 ½ á 6	2 á 3
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En las costas de Mahon abunda este año la pesca de un modo estraordinario, al paso que en Barcelona se paga el pescado á un precio fabuloso; el atun abunda, no obstante.

—En la escuela de comercio de Rivadeo (Galicia) se halla vacante la cátedra de lengua inglesa, dotada con 8,000 rs.

—Leemos en ***El Morning Chronicle*** **lo que sigue:** «Se ha verificado últimamente en Worcester uno de esos contratos ilegales é inmorales. Tomás Midleton ha vendido su mujer, María Midleton, á Felipe Rostini mediante la suma de un chelin y un cuarto de cerveza, por toda la vida y sin que nadie pueda inquietarle en lo sucesivo. Siguen en la forma acostumbrada todas las firmas de las partes contratantes y de los testigos. Aun la misma mujer firmó el contrato.»

Estas no son costumbres españolas: son, sí, costumbres inglesas.

—Entre varios de los objetos que enviará el señorío de Vizcaya á la esposicion agrícola figurará el modelo en bulto y un plano topográfico de una casería de Vizcaya. En ella aparecerá todo lo que constituye el interior y esterior de aquellas clásicas y antiguas viviendas rurales. Y completará este curioso é interesante trabajo, una coleccion de instrumentos de labranza y de industria casera, ejecutados en madera y fierro con la mayor exactitud.

Tenemos noticia de las partes de que ha de componerse la casería. Por la originalidad, por la buena disposicion y lo bien ejecutado que todo lo hecho hasta ahora se encuentra, no podemos menos de creer que figurará este proyecto en uno de los sitios mas notables de la esposicion.

—Parece que hace tres noches fueron conducidas á la cárcel, para enviarlas al pueblo de su naturaleza, 76 mujeres de vida licenciosa. Mucho ganará la moral pública si esta medida se repite, comprendiendo en ella á las infinitas personas de ambos sexos que están dedicadas en Madrid á la vagancia y á toda clase de vicios.

—Por fin se va á proceder á la restauracion del puente de San Fernando.

—Correos. Por la direccion general del ramo se hace saber que para evitar los perjuicios consiguientes á la detencion de la correspondencia que se dirige sin franquear á la América del Sud, cuyos Estados, capitales y poblaciones mas importantes van espresados á continuacion, se recuerda la obligacion de franquear préviamente la referida correspondencia á razon de 4 rs. cada cuatro adarmes ó fraccion de ellas, sin cuya circunstancia quedará fuera de circulacion.

Hé aquí los Estados, provincias y capitales que se citan:

Nueva Granada. Provincia de Cundinamarca, capital Bogotá; id. Cauca, id. Popayan; id. Istmo, id. Panamá; id. Magdalena, id. Cartagena; id. Boyacá, id. Turija.

Venezuela. Id. Venezuela, id. Caracas; id. Zulia, idem Maracaybo; id. Orinoco, id. Varinas; id. Cumaná, id. Cumaná.

Ecuador. Id. Ecuador, id. Quito; id. Guayaquil, idem Guayaquil; id. Cuenca, id. Cuenca.

Guyana francesa. Cayenne ó Cayena.

Guyana holandesa. Paramaribo.

Guyana inglesa. George, Town.

Perú. Id. Lima, Lima; id. Arequipo, Arequipo; idem Punó, Punó; id. Ayacucho, Guamanga; id. Cuzco, Cuzco; id. Janin, Huanuco; id. Libertad, Trujillo; provincia de Arica.

Bolivia. Id. Chuquisaca, Chuquisaca, Caracas ó la Plata; id. la Paz de Ayacucho; id. Oruro, Oruro; idem Potosí, Potosí; id. Cochabanba, Cochabanba; idem Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz de la Sierra; id. Tarija, Tarija.

Chile. Id., Santiago, Santiago; id., Aconcagua, San Felipe; id., Coquimbo, Coquimbo; id., Calebagua, Curico; id., Maule, Canguenes; id., Concepcion, Concepcion; id., Valdivia, Valdivia; id., Chiloe, San Cárlos; capital, Valparaiso.

La Plata. Id., Buenos-Aires; id., Entre Rios, Bajada; id., Corrientes, Corrientes; id., Santa Fé, Santa Fé; id., Córdoba, Córdoba; id., Santiago del Estero, Santiago del Estero; id., Tucuman, Tucuman; id., Salta, Salta; id., Catamarca, Catamarca; id., Rioja, Rioja; id., San Luis, San Luis; id., Mendoza, Mendoza; id., Juijui, Juijui; San Juan, San Juan.

Paraguay. Capital, Asuncion.

Uruguay. Capital, Montevideo.

Brasil. 11. Rio Janeiro, Rio Janeiro; id., San Pablo; San Pablo; id., Santa Catalina, Cidade de Nossa Senhora; id., Mattoi Graso; id., Goyar, Goyar; idem, Minar Geraes, Vuzo Preto; id., Espíritu Santo, Victoria; id., Bahía, San Salvador; id., Sergipe, Sergipe; id., Alagoas, Alagoas; id., Fernambuco, Fernambuco; id., Parahiba, Parahiba; id., Rio grande de Nova, Natal; id., Ciara, Ciara: id., Piahuy, Beiras; idem; Maranhao, Maranhao; id., Pará, Pará.

—El marqués del Duero ha salido para Lanjaron, y el Sr. Llorente para Paris.

—El lúnes último fue dia nefasto para la ciudad de Granada. Un marido le dió á su mujer cuatro puñaladas, dos en la cabeza y dos en los hombros. Un anciano se resbaló en las losas del Zacatin, fracturándose una pierna. Por la noche entraron en el hospital á uno que habia caido de un caballo, hiriéndose en la cabeza. Y finalmente, en el citado lunes se envenenó la jóven Encarnacion Martinez Ortiz, de edad de siete años; parece que en su inesperiencia cogió un botecito que contenia un medicamento que usaba su madre, y se lo bebió resultándole la muerte casi instantáneamente.

—En la mañana del domingo, segun escriben de Calet (Valencia) ha sido encontrado el cadáver de una mujer con varias heridas en la cabeza, causadas, al parecer, con hachas, y otras en el vientre con instrumento punzante. Hecha su autopsia, resultó hallarse embarazada. Otra mujer se halló tambien ahogada en el caño de la acequia real del Júcar, y procedente de la villa de Alberique.

—Segun parte recibido en la inspeccion de la Guardia civil del comandante de Utrera, todos los revolucionarios que tomaron parte en el incendio de la casa-cuartel de aquella ciudad han sufrido el condigno castigo.

—El 14 llegó á Córdoba á las tres de la tarde, y conducido en un carro, el correo de Madrid. La causa parece que fue el haberse roto la silla en Santa Elena.

—El total de utilidades que á beneficio del hospital general de Valencia han dejado las corridas de toros verificadas últimamente en dicha capital, ha ascendido á 145,773 rs. y 14 cénts.

—Los diarios piamonteses tiran con bala roja contra Mazzini, acusándole de ser el causante de todos los males de la Italia, y haciéndole responsable de los que acarreará su última intentona.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 de agosto.—La correspondencia austriaca confirma la noticia de haberse restablecido la buena inteligencia entre las potencias signatarias del tratado de Paris, acerca de la cuestion promovida con motivo de la futura organizacion de los principados del Danubio. La Gran Bretaña y el Austria han aconsejado tambien á la Sublime Puerta la anulacion de las elecciones de la Moldavia.

Bayona 18 de agosto.—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de los franceses han llegado hoy á esta ciudad á las ocho de la mañana y han continuado su viaje á Biarritz. Parece que el Emperador se detendrá allí hasta el domingo próximo.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las nueve.—*Moreto.*

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 715. Madrid, juéves 20 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Nuestra primera edicion ha sido recogida, y, habiendo optado por esta, volvemos á hacer una segunda edicion.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

La inmoralidad del siglo es efecto de la educacion filosófica que recibe la juventud en el hogar paterno.

¡La educacion! Hé aqui una de las cuestiones mas vitales de la sociedad, y desgraciadamente la mas desatendida. Tal proporcion guarda esta con los adelantos de aquella; están en tal relacion, y tienen tantos puntos de contacto, que roto su misterioso enlace, la maquina del mundo moral, politico y social, padece el mas completo desconcierto. Formar los hombres en la virtud y basar sobre ella todos sus conocimientos, es el fin de la educacion cristiana, es el espíritu del cristianismo; ennoblecer la materia y hacer la apoteosis de los vicios, es el objeto de la educacion filosófica; es la fiebre de la época.

Penetremos sino en los salones de una familia regularmente acomodada, y á quien la fortuna sonrie en torno suyo: ¿qué observamos? La mas completa confusion, conociendo apenas quiénes son superiores, quiénes inferiores, cuáles los padres, cuáles los hijos, pues una igualdad homicida y vergonzosa los ha confundido enteramente. Allí los padres no se avergüenzan de recibir de sus mismos hijos un tratamiento que los degrada; de oir de sus labios un saludo tan igual como si lo cambiasen con otros amigos. ¿Has descansado, hijo mio? Si, papá, ¿y tú? . . . . . ¡Qué horror! ¡Qué poca dignidad! ¡Qué condescendencia tan criminal! Pero no hay que admirarse, es el vuelo del siglo, es la educacion... filosófica. De ahí ese empeño en acelerar la niñez en lugar de prolongarla, dando así en sus albores ejemplos de orgullo y desenvoltura. ¿Qué hará ese jóven para matar sus ocios y realizar las teorias que ha tiempo bullen en su calenturienta cabeza? Se dejará seducir por las doctrinas de la nada, por la mentira y el error, correrá tras fantasmas de felicidad, correrá tras sombras, correrá. . . . . hasta que su vacilante pie toque el borde de la sima; entonces se sentará fatigado, dirigirá una mirada hácia lo pasado, otra hácia el porvenir; pero ¡oh desgracia! no hay un rayo de luz, todo está tenebroso, la noche es eterna, el eclipse total; entonces, con helada sonrisa, mira el fondo del abismo, lo contempla segunda vez, y en medio de una detonacion horrorosa la tierra recibe su mutilado cadáver. La educacion lo hizo filósofo, el sepulcro lo recibió ateo. . . . .
. . . .
. . . . De ahi esas escenas de libertinaje donde multitud de jóvenes apagan aceleradamente la llama de su vida; de ahi ¡oh vena inagotable! arranca esa fatal cadena cuyo primer eslabon es el desprecio, y enlazadas á este la duda, la incredulidad filosófica, la incredulidad absoluta, la incredulidad moral y religiosa, concluye con la negacion de los deberes del hombre para con Dios.

Y siendo la juventud la esperanza y porvenir de la patria, ¿qué ganara la sociedad, ni menos la Religion, rellena como está de esa educacion superficial, homicida y anárquica? Llamada mañana al poder y puestas en sus manos las riendas de los destinos públicos, entonces las doctrinas que recibió bajo el techo paterno lo inundaran todo como la lava de un volcan. Si vivió libre, ¿cómo poner trabas de ningun género? Si la Religion no fue para él sino un nombre cuyos misterios jamás penetró, ¿cómo derramar en su alma sus consuelos? ¡Ah! ¿Dejará siquiera libertad para que los demas gusten sus dulzuras inefables? El presente sirve de norma para el porvenir; y si hoy, que esa educacion no figura sino en círculo muy escéntrico, hemos gustado á la fuerza sus amargos frutos, ¿qué sucederá una vez generalizada? No seré yo quien lo diga; será un diplomático esclarecido. ¿Qué sucederá? Vendrán sofismas, tras estos las revoluciones, y tras los sofistas los verdugos (1).

VICENTE PEÑA.

Espina 17 de agosto de 1857.

(*Remitido.*)
J. M. DE RIERA.

El periódico mercantil *La Tutelar* acaba de publicar un notable artículo, del cual no queremos privar á nuestros lectores, porque, prescindiendo de la cuestion comercial, contiene observaciones muy juiciosas sobre la conducta que solemos observar con Dios, y una verdad amarguisima, la de nuestra ingratitud y olvido por los beneficios que de Él recibimos, apenas ha pasado la hora del peligro y hemos satisfecho nuestras necesidades. Teman, sin embargo, los que, guiados solo por su funesta codicia, acaparan el trigo privando al pobre del pan que la Providencia le ha concedido en abundancia, porque este es un crímen atroz de los que nunca deja Dios sin castigo.

Hé aqui, pues, el artículo á que nos referimos:

«Una de las singulares anomalías muy características en nuestro pais, dice, es la de invocar con rogativas la proteccion del Ser Supremo en cuantas públicas calamidades nos sobrevienen; mas tan pronto como la Providencia ha escuchado nuestras plegarias y remediado con mano pródiga nuestras miserias, nadie se acuerda ya de promover una manifestacion general y religiosa de gratitud á quien tales beneficios nos dispensa, reservando los *Te Deum* para sucesos que, por laudables que sean, nunca afectan ni influyen tanto en el ser ó no ser de la vida humana, como la cuestion de subsistencias que á todo viviente comprende.

»Es tal la importancia del precio de los cereales, que no hay artículo alguno de los que sirven para el mantenimieno de la humanidad, que no siga el curso y el movimiento de alza y baja del valor de los cereales que en todos tiempos han sido el verdadero regulador de los valores comerciales.

»La cosecha actual en España no solo está asegurada sino que en general es buena, y en algunas provincias abundantísima y estraordinaria.

Los distritos que en este último caso se encuentran, ó mejor diremos, algunos individuos ó labradores ricos mas interesados ó protegidos por la fortuna que los ha colmado de frutos, en vez de recurrir al Supremo Hacedor para tributarle públicos testimonios de su agradecimiento, se dirigen al gobierno pidiéndole que se anticipe á decretar la anulacion de las medidas que recientemente adoptó, á su instancia tal vez, con el fin de que disminuyese la carestia que á todos afectaba.

»Tan estraña pretension, hija del egoismo, solo puede apoyarse en aquel antiguo adagio de que «el harto nunca se acuerda del hambriento,» dándonos derecho para que á nuestra vez, y con mayor motivo los que habitamos en la corte de España, supliquemos al mismo gobierno que perpetúe indefinidamente las franquicias prorogadas para el comercio de granos.

»Porque el gobierno de S. M., que tiene en sus manos la *balanza tutelar* de la nacion, para pesar todos sus intereses con la ilustracion que le distingue, debe considerar el grave asunto á que aludimos por el prisma de nuestra verdadera situacion, que no es tan lisonjera como se pretende suponer en toda la estension de las provincias.

»Vacios sus graneros, ya por razon de lo escasas que fueron las que hubo en el año último para abastecer los ejércitos beligerantes en la Crimea, y aun tal vez para surtir los mercados de nuestras posesiones ultramarinas, ello es que, aunque la recoleccion actual esceda con mucho á todas nuestras esperanzas, nada nos sobra, sin embargo, porque tampoco nuestros labradores tuvieron fondos suficientes para el perfecto cultivo y siembra de las tierras al tiempo de verificar sus disminuidas sementeras; de manera que no seria prudente acceder, sin gravísimos perjuicios, á las insinuadas pretensiones ó estemporáneas exigencias de aquellos afortunados particulares, localidades ó distritos mas felices, que se han olvidado de estas y otras mas altas consideraciones al impetrar una gracia que no tardaríamos en lamentar.

»A la par que se obseva un rápido descenso en el precio de los trigos en determinados puntos, como por ejemplo. en la provincia de Sevilla, y aun en Castilla, fluctúa entre 36 y 42 rs. fanega á que se vende en las Navas del Rey, 85 que tiene en Madrid, y aun mas alto precio en Barcelona; deduciéndose de esto la lentitud con que camina la baja, lo cual significa que no en todas partes se ha de volver tan pronto á los precios normales á que estábamos habituados. Esto prueba demas y justifica el sumo acierto y prevision del gobierno al prorogar las mencionadas franquicias de importacion para los cereales estraños hasta el dia 1.° del año próximo, con cuya resolucion se logrará, á no dudarlo, nivelar los intereses de la agricultura, del comercio, y los de 15.000,000 de consumidores que son mas respetables y de mayor importancia que los de unos cuantos pretendientes.

»La aficion que para las especulaciones se va despertando en nuestro pais, inclina á muchas personas que disponen de recursos pecuniarios al tráfico y acopio de cereales, ya comprándolos al contado ó por medio de onerosos anticipos á los labradores; y esto, que en parte ha podido ser beneficioso en otras épocas, ofrece hoy al gobierno otra poderosa razon para suponer que el privilegio que solicitan los peticionarios no favoreceria en manera alguna á la inmensa mayoría de los labradores, y si solo á los que acaparan el trigo, lo cual debe haberlo decidido á mantener con sus últimas providencias el equilibrio entre la ciega codicia de los unos y la conveniencia de la agricultura y del público, sin lastimar ni herir violentamente ningun interés creado bajo el amparo del gobierno.

»La ciencia y la justicia lo han demostrado así, y no hay mortal que pueda asegurar cuál será el éxito de la cosecha futura, ni motivo bastante justificado para retrotraer la legislacion vigente sobre la materia, ni menos para escitar al gobierno á que nos esplique su prudente reserva cuando ya todos sabemos á qué atenernos en este punto.

»Del mismo modo con que suelen confundirse los medios de existencia con los de subsistencia, así tambien hay algunos que cree iguales á las industrias agrícola y manufacturera, sin comprender la inseguridad de la primera comparada con la certidumbre de la segunda, que se halla subordinada á la voluntad del hombre, mientras aquella, para producir sus frutos, se halla espuesta á mil eventualidádes atmosféricas y materiales preparaciones desde que el grano se siembra, germina, se recolecta ó acopia y aun en los mismos graneros no puede llamarse asegurada hasta el acto de la panificacion. Tan grave error ha dado y da lugar á otros muchos que es preciso poner en evidencia para que el pais no sufra el pernicioso efecto de la ignorancia ó de la codicia.

»Nuestros cereales tienen, por otra parte, el justo derecho de poder esportarse libremente, y los peticionarios, al hacer sus impremeditadas reclamaciones, tampoco tuvieron presentes estas observaciones que no podian ocultarse á la penetracion del gobierno, cuyo silencio, harto elocuente, debe revelarles que su pensamiento es el de mantener en toda su integridad la legislacion actual.

»La consecuencia general que se deduce del cuadro que acabamos de trazar es, que en el corto ensayo de las franquicias vigentes se han reconocido y justificado los hechos que demuestran la accion de estas causas y efecto que antes producia el sistema inverso, para que nadie dude en lo sucesivo, que contra las carestias, los monopolios y las hambres no hay remedio mas heróico y regularizador que la bien entendida libertad del tráfico de granos, segun acabamos de verlo; pues ciertamente sin ella, el año que hoy cumple, no habria bajado el trigo de 300 rs. fanega en lugar de los 140, precio máximo á que llegó en algunas localidades; no debiendo por tanto temerse ya en España semejantes franquicias, porque en ella se cultivan cuádruples terrenos que en el siglo pasado, si bien en alguno que otro punto, y en determinados periodos, podrian luchar en concurrencia con los trigos africanos, aunque en ningun caso nos ofrecerian estos la variedad y escelentes calidades de los que en nuestro suelo se producen y prefieren para su consumo los españoles; condiciones que tampoco reunen los trigos griegos, los egipcios, los anglo-americanos, los polacos ni los rusos, que son en el mundo los paises mas productores de este precioso alimento, al cual el alto sobreprecio de fletes, trasportes, comisiones, seguros, gastos de conservacion y almacenaje, ha de dificultar, si no imposibilitar, en todo tiempo, la competencia con los de nuestro pais, que es tan productor como el suyo y para ellos el mas lejano de Europa, y esta es otra circunstancia que en esta parte favorece mas que todo á nuestros labradores. Para asegurar, pues, la abundancia de los granos, para que estos corran á un precio moderado, evitando los dos estremos de muy caro ó muy barato; para que se logre la utilidad que produce la estraccion de los sobrantes y pagar en parte los géneros que nos importan del estranjero, es absolutamente necesario permitir el libre comercio de cereales, que ningun perjuicio puede acarrearnos, antes si atraernos la primacia que hoy ejercen en él los mercados de Liverpool, Gibraltar y Marsella, adonde de lo contrario tendremos que recurrir en otra calamidad como la pasada, cuando pudiéramos escusarlo sin que se resientan los productos de nuestras aduanas, las que aun careciendo de ingresos por este concepto, han rendido en el período de la franquicia mas derechos que nunca.

»La constancia del precio en cualquier pais será tanto mas segura cuanto sea mayor el número de naciones que con él comercien en granos; así es que las trabas opuestas á los trigos en un pais que tiene grandes recursos agrícolas, no pueden producir otra cosa que desventajas notorias, condenadas no solo por la ciencia económica, sino por el instinto de conservacion de los pueblos cuya existencia se amenaza y compromete cuando se le dificultan ó encarecen los medios de subsistencia.»

J. M. DE RIERA.

LA REAL IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA.

Tenemos una dulce satisfaccion en alabar la religiosidad del pueblo de Madrid en la solicitud con que concurre á la solemne novena de Nuestra Señora de Atocha. El templo está régiamente adornado é iluminado con toda profusion; igualmente la entrada principal formando arcos con profusion de flores y macetas de las posesiones de S. M., en cuyos centros se ostentan en los estandartes las armas de Castilla alumbrados por vasos de colores. Dos dias ha oficiado de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, asistiendo SS. MM. y A. á la tribuna. Se está concluyendo un magnífico trono de un gusto nuevo para la procesion del domingo, donde la Santísima Virgen estrenará el lujoso manto y ricas joyas que S. M. la Reina nuestra señora la ofreció, cuando vino en el último mes de junio á dar gracias por el feliz estado en que se encuentra. La régia munificencia de S. M. no tiene límites para con esta milagrosa imagen, protectora de nuestros monarcas, y pudiéramos decir con verdad que esta escede á las de todos sus predecesores, reparando de este modo, la gran piedad de su corazon religioso, lo que la revolucion ha destruido en su templo.

Ha llegado á nuestra noticia que hace mas de siete meses se halla pendiente en el ministerio de Gracia y Justicia una solicitud, de cuya sencilla resolucion pende la subsistencia de una monja que no cuenta con mas recursos que la reducida pension que la tiene señalada el gobierno. Sor Magdalena Aparicio de San Vicente, que así se llama, esclaustrada en Valencia, solicitó ser admitida en el convento de las Calatravas de esta corte, y que se la incluyese en la nómina como á sus compañeras. Concedido el primer estremo, á saber, su admision en el referido convento de las Calatravas, creemos que el segundo, es decir, el abono de su asignacion, no debe ofrecer dificultad alguna. Hé aqui por qué nos atrevemos á llamar la atencion del señor jefe de seccion á quien

(1) Donoso Cortés, *Ensayo sobre el catolicismo y el socialismo.*

corresponda, y la del señor ministro de Gracia y Justicia en su caso, para que se dicte la órden correspondiente á fin de que la referida sor Magdalena perciba los haberes que le corresponden, y cuya falta hace harto penosa y precaria su situacion. Creemos que nuestra súplica será atendida, porque, ademas de justa, es en estremo humanitaria.

—

Recomendamos á los que se consagran á recoger datos para escribir la historia de lo que está pasando en la India, los siguientes apuntes que leemos en *La España*.

¿No recuerdan nuestros lectores los calificativos que nos han regalado los historiadores ingleses?

Busquen la historia de la guerra de la Independencia escrita bajo el patrocinio del duque de Wellington, y encontrarán frases benévolas y calificaciones corteses.

Lean nuestros suscritores.

«Causa horror la lectura de las atrocidades que por ambas partes beligerantes se cometen en la guerra de esterminio que ha estallado en la India. En Hissar y Hansi, todos los europeos jóvenes y viejos han sido asesinados por los insurgentes.

»Neemuch se insurreccionó el 3 de junio; las tropas de Mehidpore enviadas para reprimir la rebelion, se sublevaron en el camino asesinando á los oficiales.

»Unicamente en Tizabal las tropas indígenas insurrectas dieron pruebas de mayor humanidad. Despues de sublevarse, fueron á saludar á los oficiales, y pusieron á las señoras bajo la proteccion del general en jefe del Rey de Ouda, que parece ser uno de sus oficiales. Al mismo tiempo dieron á cada capitan y á cada teniente una pequeña suma sacada del Tesoro público, permitiéndoles ademas conservar sus efectos personales.

»Por su parte, *el gobernador de las Indias promete en una proclama una fuerte suma por la captura de los insurgentes, los cuales son ahorcados inmediatamente. En efecto, las correspondencias dicen que en todas partes los prisioneros son esterminados.*»

—

Segun tenemos entendido, dice *La Epoca*, la persona definitivamente designada para la direccion de policía ó de órden público, es el brigadier Osorio, gobernador civil en la actualidad de la provincia de Zaragoza. Como subdirector ú oficial mayor de dicha dependencia entrará el Sr. D. Baltasar Anduaga y Espinosa, que hoy lo es supernumerario en el ministerio de la Gobernacion.

—

La administracion estima en 153.214,401 los ingresos que deben recaudarse en el actual mes de agosto.

Hé aquí con lo que han de contribuir los diferentes ramos de la administracion:

Contribuciones é impuestos. . . .	87.981,300
Rentas estancadas.	33.297,900
Aduanas y policía sanitaria. . . .	17.500,000
Loterías, casas de moneda y minas.	8.933,368
Bienes del Estado.	2.001,660
Ramos del ministerio de Estado. .	158,833
Idem de Gracia y Justicia. . . .	»
Id. de Guerra.	»
Id. de Marina.	»
Id. de Gobernacion.	1.854,640
Id. de Fomento.	1.416,700
Id. del Tesoro.	70,000
Ingresos eventuales del Tesoro. .	»
Total.	153.214,401

—

A las altas horas de la noche del 3, dicen de Melilla, llegó á esta plaza el vapor *Alerta*, conduciendo á su bordo 135 individuos de tropa para relevar á los de igual clase y número equivalente que han de marchar á sus casas como pertenecientes á milicias provinciales. Aquel buque de vapor trajo ademas la correspondencia para este punto, habiendo hecho idénticos servicios anticipadamente en el Peñon de la Gomera; y á las doce de la mañana del 4 salió de la plaza de Melilla para las Chafarinas, donde debia verificar iguales operaciones, y despues regresar á la Península. El mismo dia 4 pernoctaron acampados á la vista de esta plaza, á cosa de una legua al S. E. de la misma, unos 600 á 700 moros, aunque algunos los hacian ascender hasta á 2,000, y en la mañana del 5 pasaron por nuestro frente á distancia de tiro de fusil y acamparon tambien á la vista de esta plaza una legua al S. O., despues de hacer una jornada de cosa de legua y media del campamento del dia anterior. Por la tarde del mismo dia 5 entraron muchos de aquellos moros en esta fortaleza, y dijeron ser de la comitiva del chaírif Muley II Ab-Selanu Chumagi, hombre eminente y considerado como príncipe entre ellos, el cual habia hecho un viaje de recreo y estaba de vuelta para su casa en el reino de Fez.

—

Inglaterra cede. Lord Redcliffe es esperado en Lóndres, no, segun se habia dicho en un principio, con licencia temporal, sino definitivamente, y se asegura que sir H. Bulwer, comisario inglés en Bucharest, le reemplazará en la embajada de Constantinopla.

—

Por parte telegráfico, fechado anteayer en Bayona, se tuvo conocimiento en esta corte de la llegada á aquella poblacion de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de los franceses, los cuales continuaron el mismo dia su viaje á Biarritz. Parece que el Emperador se detendrá allí hasta el 23 del actual.

—

Las Hojas desvanece anoche la noticia relativa á haber sido nombrado y propuesto para una de las sillas episcopales vacantes el señor Benavides, hermano del ex-ministro del mismo apellido.

—

El plan de instruccion pública, dice *La Iberia*, continúa discutiéndose por la comision nombrada al efecto, sin que hasta ahora tengan conocimiento exacto de él mas que los individuos de dicha comision.

En Cádiz y Sevilla ha circulado la noticia de que por la nueva ley de instruccion pública, sobre cuyas bases, aprobadas por las Córtes, trabaja la comision nombrada al efecto, se suprime en la universidad de la última de aquellas capitales la facultad de medicina y cirujía.

—

El Rey de Wurtemberg ha visitado á San Sebastian el sábado 15 para asistir á la corrida de toros, que no pudo verificarse á causa del mal tiempo. S. M. regresó aquel mismo dia á Bayona, despues de haber sido visitado por el señor brigadier Urbina, comandante general de la provincia.

—

Se asegura que obran ya en poder del gobierno solicitudes de varias corporaciones de la Habana para que se rebajen á cinco y cuarto pesos los derechos que en la actualidad pagan las harinas estranjeras á su introduccion en la isla de Cuba.

—

D. Isidro Wall queda encargado de la direccion general de Ultramar durante la ausencia temporal del propietario.

—

Se asegura que en la direccion general de Ultramar va á establecerse una seccion de guerra con el objeto de proveer inmediatamente á las necesidades del servicio en nuestras posesiones ultramarinas, y que para su desempeño será nombrado un brigadier diputado.

La organizacion de la fuerza destinada á las colonias, dependerá, sin embargo, del ministerio de la Guerra.

—

Son ya tan frecuentes los insultos y provocaciones groseras que en las calles de Madrid se dirigen á las señoras, so pretesto del traje, cantando coplas indecentes ó repitiendo á voz en grito espresiones mal sonantes y escandalosas, que juzgamos oportuno llamar la atencion de la autoridad á fin de que ponga en esto algun correctivo, pues de otro modo nada tendrá de estraño haya que lamentar las consecuencias de tan reprensible abuso.

—

Hace algunos dias circulaba por Madrid la noticia de que en la Bolsa de Paris se habia prohibido la cotizacion de los títulos de la renta española consolidada al 3 por 100. Ignorando el orígen de esta noticia y en vista de su gravedad, nos abstuvimos de acogerla en nuestro periódico.

Habiendo entrado esta cuestion en el dominio de la prensa, creemos deber insertar en las columnas de LA REGENERACION lo que han dicho acerca de ella algunos de nuestros colegas, consignando por nuestra parte que sea cual fuere la causa de la medida en cuestion, no se ha debido, en concepto nuestro, sustraer á la cotizacion *los títulos al portador*, una vez declarados legítimos. La responsabilidad, en todo caso, debió recaer sobre el ministro que estralimitándose sin duda de sus atribuciones les dió como garantía intransferible de anticipos hechos al gobierno.

La Península, que ha recobrado ya su carácter político, se espresa sobre el particular en estos términos:

«En la Bolsa de ayer la diferida ganó 5 céntimos y los treses consolidados perdieron 10 y no se encontraba dinero á 38,95. La causa de la baja de este papel parece ser la suspension de su cotizacion en el mercado de Paris. La noticia es demasiado grave, y puede influir de una manera notable, deprimiendo nuestros fondos. Por esta razon vamos ligeramente á ocuparnos de ella.

»Sabido es de todos el mal uso que ciertas personas hicieron de los títulos que el gobierno les entregó en garantía de ciertos préstamos que hicieron al Tesoro. Estos títulos se llevaron á la Bolsa de Paris, y allí se vendieron sin obstáculo alguno, puesto que son láminas al portador como las demas que constituyen este género de papel. Advertido el gobierno, mandó á sus delegados la numeracion para que cesase la compra y venta de ellos, y dispuso la suspension del pago de los intereses. La providencia fue acertada, pero llegó tarde, porque los títulos se hallaban en su mayor parte en manos de compradores, que ignoraban las condiciones del papel, y reclamaron con justicia el pago de sus intereses. Sus repetidas instancias deben ser la causa de que se haya suspendido la cotizacion de nuestros fondos en la Bolsa de Paris.

»Nuestro crédito se resentirá indudablemente de semejante entredicho, y nosotros no dudamos que el gobierno tomará las providencias oportunas para salvar este conflicto. La cuestion es de muchos millones, pero lo es tambien de decoro, y nosotros creemos que los títulos entregados en garantía y á los cuales nos referimos, deben reconocerse válidos como los demas de su clase al portador, y pagarse los semestres de intereses que tienen devengados. El gobierno puede y debe por su parte hacer recaer todo el rigor de la ley sobre aquellas personas que los vendieron por primera vez sin estar autorizadas para ello. Esta es nuestra opinion, y la fundamos en principios de justicia y de decoro. Creemos que en el mismo sentido tiene dado su dictámen el Consejo Real. La cuestion es de importancia. La suma parece ascender á mas de 50 millones. Nosotros hubiéramos deseado que se hubiese sometido á las Córtes; pero se está ya en el caso de resolver antes que puedan sobrevenir conflictos que podrán causar grave daño al mercado de Madrid.»

La Epoca decia tambien lo siguiente:

«No habrán olvidado nuestros lectores los debates á que dió lugar en la Asamblea constituyente lo sucedido con ciertos títulos de la Deuda consolidada, que se dieron en garantía intrasferible de anticipos hechos al Tesoro durante la administracion del Sr. Madoz, y que coincidiendo casi con la catástrofe inolvidable de un célebre capitalista, se enajenaron en el estranjero, contraviniendo á lo dispuesto en la ley que votaron las Córtes y sancionó la corona. Estos títulos, que no llegaban, en la parte que no pudo recogerse por el Tesoro, á 8.000,000 de reales, anduvieron desde entonces circulando en las Bolsas estranjeras; pero como el gobierno español dispuso que no se satisfacieran sus intereses, fueron objeto de mas de una complicacion en los mercados de Europa.

»A fin de resolver estas dificultades que embarazaban el curso de los títulos de la deuda interior de España en las Bolsas de Europa, donde esta se cotiza, dificultades á que aludió el señor ministro de Hacienda en una de las últimas sesiones del Congreso, el gobierno pasó este espediente al Consejo Real. Examinada por este á fondo la cuestion y partiendo del principio de que es imposible toda confianza y todo crédito si *los títulos al portador*, sea cualquiera su procedencia, una vez declarados legítimos, no producen para el tenedor de buena fe las ventajas de su índole, semejante á los billetes de un Banco, informó al gobierno en el sentido de que el Estado tenia la obligacion de reconocer esta deuda, salvo su accion para repetir contra los responsables por haber abusado de garantías intrasferibles y que no podian enajenarse una vez satisfechos los créditos á los cuales servian de fianza.

»Despues de meditadas deliberaciones, tenemos entendido que el gobierno ha resuelto este asunto conforme á la opinion del Consejo Real, apartando así un gran obstáculo á las negociaciones de nuestra deuda consolidada interior en los mercados estranjeros. De esperar es, por lo tanto, que esta clase de valores, que por esta causa no se cotizaban oficialmente hace algunos dias en la Bolsa de Paris, vuelvan á serlo, cosa importantísima en circunstancias en que los títulos interiores del empréstito Mirés han menester hallar francos y libres los mercados estranjeros, á fin de no pesar esclusivamente sobre la Bolsa de Madrid.

»La resolucion adoptada por el gobierno era en nuestro sentir la sola compatible con los principios de crédito que constituyen la base de la confianza pública en los valores del Estado.»

J. M. DE RIERA.

EL SANTO SACRAMENTO DE BOLSENA.

—

La fiesta del Corpus tuvo orígen en la diócesis de Lieja, á mediados del siglo XIII, merced á la viva fe de Santa Juliana, religiosa del Monte-Cornellon, y á su devocion al Santísimo Sacramento del altar. Despues de la muerte de esta jóven se entibió el celo por la institucion del Corpus: pero en 1261 el advenimiento al trono pontificio de un antiguo arcediano de Lieja, mas tarde Obispo de Verdun, Jacobo Pantaleon, natural de Troye, que tomó el nombre de Urbano IV, dió nuevo brillo á la institucion y la solidez que merece el augusto misterio. La fiesta del Corpus fue recibida en toda la diócesis de Lieja en 1262, y bien pronto despues estendida á la Iglesia universal por una bula del Papa Urbano.

Bajo este pontificado ocurrió en Bolsena un hecho prodigioso, al cual siguió, cuatro siglos despues, otro no menos admirable.

«Aunque la verdad de las palabras del Salvador, dice el Padre Bertholet en su *Historia de la institucion de la fiesta del Corpus*, y la autoridad infalible de la Iglesia fueron mas que suficientes para obligar á los cristianos á creer en un misterio tan augusto y tan saludable para los de la Eucaristía, quiso Dios además afirmarles en esta creencia con los numerosos prodigios que ha obrado para hacer cesar por su parte todo motivo de incredulidad; pero en el siglo en que vivimos, es decir, en el que un número casi infinito de individuos se hallan imbuidos de las máximas de algunos impíos modernos, todo escritor sensato debe decirse lo que se decia en otro tiempo el padre Longueval en el prefacio de su *Historia de la Iglesia Galicana*:

«Desgraciado de mí si para conformarme con »la delicadeza de un siglo incrédulo, el escribir »la historia de la Iglesia, quitase á la Iglesia las »armas mas poderosas que tiene para combatir »la incredulidad; á la Religion la prueba mas sensible de su verdad; á los santos la mas brillante »aureola de su gloria y la prueba mas cierta de »su poder para con Dios; á los fieles el testimonio mas consolador que justifica su culto, en «cuyo seno ven subsistir este don de los milagros »con esclusion de todas las sectas. No, añade, »cuando yo encuentre milagros atestiguados por »las autoridades respetables y frecuentemente »irrefragables para cualquiera tribunal que no »sea el de la impiedad, no temeré el referirlos. »Si no tengo la dicha de agradar con esto á los »hombres incrédulos, tengo tal vez la de confundirlos.»

»Si el sol fue detenido en su carrera, si la vara de Moisés fue convertida en serpiente, si el agua fue convertida en vino en las bodas de Canaan; si una multitud de gente fue alimentada y satisfecha con la multiplicacion de los panes y de los peces, ¿por qué no se habian de realizar aun prodigios para confundir la incredulidad de los descreidos y fortalecer á los fieles en la fe?

»De todos los escritores que atestiguan que se han hecho milagros hasta nuestros dias en la Iglesia, no los hay que no hayan sido de los mas ilustrados y los mas sabios.

»Varias cartas concernientes al milagro de Bolsena, han sido escritas á los antiguos bolandistas en 1693. Nosotros las tenemos á la vista y vamos á ponerlas á la de nuestros lectores.

»La primera de estas cartas, escrita en latin por el P. de Reux al P. Conrad Janning, en Anvers, está fechada en Roma el 2 de mayo de 1693. Hé aquí un estracto de ella:

«Puesto que recibís estas cartas antes de la so- »lemnidad del Corpus ó durante ella, añado algu- »nas palabras sobre un nuevo milagro que se re- »fiere á la Santa Eucaristía.

»En tiempo de Urbano IV un sacerdote que »celebraba la santa Misa en Bolsena (Volsinii) du- »dó de la verdad de la santa sangre. De repente »las especies contenidas en el cáliz empezaron á »hervir y á derramarse saliendo del cáliz, sobre el »corporal, al cual llenaron de manchas encarna- »das. El Papa se encontraba entonces en Orbieto: »hizo que le llevaran el corporal, el cual es ve- »nerado aun allí actualmente, como se venera en »Bolsena la piedra del altar, sobre la cual se »operó el milagro.

»Pero hé aquí un nuevo prodigio. Vivia en »Bolsena un francés, aunque se ignora si era ca- »tólico. Habiendo obtenido de su amo licencia »para marchar, se le condujo á venerar la pie- »dra. Al verla manifestó una grande admiracion »y empezó á gritar, aunque los demas no viesen »nada, diciendo que veia sobre la piedra un niño »de una estremada belleza. Dícese que el hecho »es cierto. El Cardenal Millini, Obispo de Orvie- »to, ha venido aquí estos dias para confirmar »su certeza.»

»Una carta italiana escrita desde Dusseldorf, algunos dias despues, el 19 de mayo de 1693, al P. Janning á Anvers y firmada por Atverti, contiene el mismo relato.

«Al pasar por Bolsena, en la diócesis de Or- »vieto, un caballero francés quiso ver el mármol »sobre el cual se conservan las manchas de san- »gre derramada abundantemente sobre la santa »Hostia que se conserva en Orvieto con el célebre »corporal. Este milagro es conocido de todo el »mundo. Cuando se le enseñó el mármol, vió en él »el caballero un hermoso niño lleno de hermosura »y de gracia. Antes de partir quiso ver otra vez »el monumento; enseñósele y vió de nuevo al ni- »ño sobre la piedra. Queriendo glorificar á Dios »se trasladó á Orvieto y lo certificó todo en pre- »sencia de monseñor el Cardenal Millini, Obispo »de aquella ciudad. El fue quien escribiendo de »Orvieto dió cuenta del hecho tal como me le ha »escrito desde Roma.»

„Otra carta dirigida por el P. Reux al padre Janning y fechada en Orvieto el 19 de mayo de 1693 el mismo dia que la anterior, da mas detalles. Hé aquí su estracto:

«En Bolsena se conservan dentro de una rejilla de hierro cuatro piedras teñidas cada una de „ellas con una mancha de sangre. Enseñáronlas „una á una á un francés.

„Al ver la primera y la segunda dudó del milagro y cayó en una gran perplejidad: al ver la „tercera dijo el preboste: ¿no ve V. ese niño?—No „veo mas que la mancha de sangre. El estranjero se desvaneció, empezó á sudar y á meter „mucho ruido Avisado el Cardenal Mellini hizo „interrogar al francés en Orvieto, y fue él mismo „con él á Bolsena para ver si el niño estaba aun „visible: al principio nada vieron. Empezaron á „orar y vieron un *Ecce Homo* con la distincion „posible. Cualquiera que vaya hoy, añade la carta, le ve tambien distintamente *(ed oggi vi va, la „vide pur distintamente)*. Hubo entonces allí un „concurso muy considerable y el Papa mandó „construir una suntuosa capilla.»

„En su carta de remision fechada en Roma el 23 de mayo de 1693, el P. Reux escribe estas líneas confirmando la verdad:

«El milagro de Bolsena de que os hablé hace „tres semanas, se confirma, y se añaden circunstancias mas detalladas que podeis ver en la „carta adjunta.

„Un dominico inquisidor, cuyo nombre ignoro, „ha prohibido el publicar un estenso relato del „milagro de Bolsena, porque en él se daná estas „gotas el nombre de *sangre de Jesucristo*, lo cual „ponen muchos en duda.

„Esta prohibicion hecha por el Padre dominico, parece á primera vista negar la verdad del hecho, pero al contrario, la confirma. En efecto, el motivo de la prohibicion no es la falsedad del milagro, porque la misma prohibicion supone su existencia, sino la calificacion de estas gotas de sangre: «¿por qué, dice la carta, se da á estas „gotas el nombre de *sangre de Jesucristo?» La duda de algunos* no recae, pues, sobre la existencia de esta sangre, sino sobre la cuestion de saber si despues que Nuestro Señor recuperó toda su sangre en su resurreccion, y que su estado glorioso de imposibilidad no le permite perder parte de ella, la sangre que ha manado algunas veces de las Santas Especies es realmente de aquella que circuló por las venas del Hombre-Dios cuando vivió en la tierra, ó si Dios la creó para hacer resaltar la certeza de su presencia. En ambos casos, el milagro es igualmente patente; la diferencia de opiniones solo se refiere á la naturaleza intensa del objeto.

„Por lo demas, podemos repetir estas palabras del P. Lallemant sobre la Santa Eucaristía:

«Todo en ella es milagroso. Es un divino compuesto de inefables maravillas: prodigios de elevacion para el hombre; prodigios de humillacion „para Dios; prodigios de poder, de sabiduría, de „gracia, de amor y de bondad infinita del Criador hácia su criatura. Lo que me hace creer que „David fijaba los ojos en este Sacramento por un „espíritu profético cuando convidaba á las almas „devotas á que se acercasen á él con estas palabras: «*Venite et videte opera Domini. quæ posuit prodigia super terram*. Venid y mirad las „obras maravillosas que Dios ha hecho sobre la „tierra.» Tan cierto es que allí se encuentra toda „clase de milagros.»—*(Relatos históricos.)*

(Univers.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA se las ha con *La Crónica*, que de una plumada privó de sentido á nuestro apreciable colega y á cuantos no profesan las ideas del libre cambio.

Hé aquí cómo arguye *La Esperanza* al periódico conservador:

«Que nuestras palabras no merecen ser contestadas porque las rechaza el sentido comun... Decididamente no podemos guardar formalidad, y todo por culpa de *La Crónica* que se empeña en hacernos perder el aplomo que corresponde al *sacerdocio de la prensa*. ¡Sentido comun! ¿Y qué es el sentido comun? ¿Sabe *La Crónica* que desde el momento en que nosotros pensamos de distinto modo que los economistas ingleses sobre la cuestion del libre cambio, y con nosotros millares y millones de personas, esa teoría, por mas que sea verdadera, no es, ni puede ser una verdad de sentido comun? ¿No sabe *La Crónica* que en pasando mas allá de *sentir* las verdades primitivas é indemostrables en que se fundan y se fundaron todas las inteligencias para raciocinar, ya no hay absurdos ni verdades de sentido comun?»

LA EPOCA publica el artículo cuarto sobre la *amortizacion*.

EL LEON ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

LAS CORTES siente desfallecer su ánimo antes de escribir, al ver la situacion del gobierno y la del partido moderado, y que nuestra patria necesita mas labradores que soldados...

Y sin embargo, cuando los progresistas mandan convierten en soldados á los labradores.

EL ESTADO discurre sobre la *cuestion palpitante*, es decir, sobre la venida á España de S. M. la Reina madre, opinando por que puede libremente venir, si gusta, al lado de su escelsa hija.

EL FENIX, tratando de inquirir la causa del descrédito y de la desconfianza en que han caido algunos gobiernos moderados, la encuentra en el olvido de las ideas conservadoras y en el silencio que se ha guardado en circunstancias críticas.

Idem del 20.

LA IBERIA da un paseo por el Africa, y deteniéndose en las plazas del litoral africano, *conquistadas por las sabias miras y las invencibles armas de los Reyes Católicos, auxiliados por los talentos del Cardenal Cisneros*, recuerda con dolor las *ofensas que los moros riffeños nos infieren, las molestias que ocasionan á nuestras guarniciones, y los daños mas ó menos considerables que nos causan*.

Es decir, que en tiempos del oscurantismo haciamos conquistas, no de libertad, sino de buenas plazas fuertes en las que tremolaba á sus anchuras la bandera nacional, y en los tiempos de libertad é ilustracion que corremos, apenas nos consideramos seguros dentro de nuestros naturales límites.

LA PENINSULA dice á *El Parlamento* que en vano se esfuerza por contestar á lo que tiene dicho aquel periódico sobre la diferencia de 339 millones que como mayor gasto figuran en el presupuesto de 1857 comparado con el de 1856.

LA DISCUSION publica el artículo 7.º sobre el *Liberalismo falso y verdadero*.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa de nuestro artículo sobre sociedades secretas, atribuyéndolo á la *cándida juventud de* LA REGENERACION.

Cualquiera al verle revolverse contra nosotros creeria que los que califica de tiros le habian alcanzado.

LA CRÓNICA encuentra lógica la oposicion de *La Epoca* desde el momento que el gobierno manifestó sus simpatías por los monárquico-religiosos.

LA ESPAÑA se asocia á las ideas emitidas por *El Fénix* respecto á que la direccion que se supone próxima á crearse en el ministerio de la Gobernacion haga de la policía lo que debe ser.

EL PARLAMENTO procura desvanecer algunos cargos formulados por *La Iberia* al anunciar un nuevo empréstito de 500 millones, noticia que, en sentir del periódico ministerial, no necesitaba rectificacion.

EL DIARIO ESPAÑOL se asocia, como no puede menos, á los deseos de *La Epoca* de que el el gabinete presidido por el duque de Valencia se liberalice....

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto mandando que durante la ausencia de esta corte del director general de Ultramar, D. Isidro Diaz Argüelles, se encargue de la direccion hasta su regreso D. Isidro Wall, jefe de seccion primero en comision de dicha dependencia.

Por reales órdenes del 2 y del 18 de agosto, se autoriza á D. Isidoro Vedia y á D. José Grijalvo, vecinos de Valladolid, al primero para construir un aforja á la catalana, aprovechando las aguas del rio Eume, y al segundo para verificar los estudios de un canal de riego, aprovechando las aguas del rio Balazote.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúan las insurrecciones en la India; el estado de Delhy es el mismo que ya hemos comunicado á nuestros lectores, y probablemente hasta la llegada de nuevos refuerzos al campo sitiador, nada se emprenderá de importancia: reina el mayor entusiasmo en los sitiados, los que reciben continuamente apoyos materiales; dícese, sin embargo, que reinan las enfermedades, especialmente el cólera que no deja de hacer sus estragos. En Inglaterra se espera con gran impaciencia la noticia de la toma de Delhy, como único medio de salir de muchos apuros, y en especial del no muy satisfactorio estado en que se hallan casas bastante principales de comercio.

Segun las últimas noticias el Austria se ha unido á la alta potencia en la cuestion de los principados danubianos: las elecciones serán anuladas y se invocará muy pronto para otras; algunos opinan que á pesar de todo la cuestion no se terminará, porque en las nuevas elecciones triunfarán tambien los candidatos contrarios á la union. En el Parlamento inglés lord Gladstone ha hablado en favor de la union de los principados, combatida por el lord John Russell, el cual declaró además que la Inglaterra y el Austria prometieron defender á Turquía si no anulaba las elecciones; M. Palmerston dijo que la promesa se hizo á peticion del Sultan.

Correspondencias de Roma anuncian con fecha 1.º del actual que el Santo Padre sigue en Bolonia, donde continuamente recibe de todos los fieles las mas fervorosas atenciones de reverencia y de amor.

El coronel Joani ha sido nombrado inspector general de las tropas pontificias. Reune, á gran inteligencia en el arte militar, escesiva probidad y entusiasmo desmedido por el pais. Su nombramiento ha sido recibido con satisfaccion: así podrá dar al soldado, no solo lo que constituye su buena instruccion, sino los principios fundamentales que forman la base de la mas severa disciplina.

Se cree que el nuevo ministerio de la Guerra será conferido al general Filippo Farina, y otros muchos creen que será confiado á un Prelado, segun lo estuvo en 1847. Lo cierto, segun las noticias adquiridas por buenos conductos, es que el nombramiento del nuevo ministro no tendrá efecto hasta que Su Santidad regrese á Roma.

El 5 del presente, fiesta de Nuestra Señora de la Nieve, se colocó en la columna monumental de la plaza de España la estátua de la Purísima Concepcion construida de bronce, segun el modelo del entendido escultor Olice. Este grandioso monumento no necesita trabajos de adornos secundarios para que sea uno de los mas interesantes y de los que mas importancia artística reunen. El dia en que Su Santidad haga su entrada en esta y pase por la plaza de España para ir á su palacio del Quirinal, será descubierto con toda solemnidad.

La policía se ocupa con empeño en indagar si en Roma ó en los Estados existen ó pueden existir síntomas de conjuracion, cuyo color político, cualquiera que sea, pueda comprometer la tranquilidad de Italia.

Lo cierto es que, tanto aquí como en la mayor parte de los Estados, los trabajos de Mazzini no tienen eco, y menos importancia de ninguna clase.

Por un parte telegráfico de Bruselas se anuncia que cincuenta trabajadores de la fábrica de tapices en Tourni, se han amotinado pidiendo un aumento en el jornal, y amenazando incendiarla.

El órden se ha restablecido, habiendo sido presos diez de los trastornadores.

Se ha firmado el decreto en que se convoca á los consejeros provinciales de division de los Estados sardos. Los primeros se reunirán del 10 al 20 de setiembre. Los segundos del 15 al 20 de octubre.

Por otro parte telegráfico, comunicado de Stokolmo á *El Leon Español*, sabemos que el comité de legislacion ha desechado el proyecto de ley presentado para hacer desaparecer del código las penas bárbaras adoptadas en él, y castigar el abandono de la Religion católica por la luterana. Sentimos que no se realice un proyecto en que se enlaza á la vez el respeto á la humanidad con el ensalzamiento del catolicismo para bien de aquel pais.

Muchos periódicos copian una carta en que pomposamente se describen las fiestas hechas en honor de los dias de Napoleon, reducidas á teatro *gratis* para el pueblo, colgaduras, iluminaciones, etc. Créese que el Emperador Napoleon y el Czar de Rusia se reunirán en setiembre próximo en una ciudad de Alemania. Alejandro II debe salir pronto de San Petersburgo para reunirse con la Emperatriz su augusta esposa, que está tomando las aguas en Alemania.

El Shah de Persia ha regalado al Emperador Napoleon un precioso sable, que perteneció al Shah Abbas II.

Los Emperadores y el príncipe imperial han llegado á Bayona el 18 á las ocho menos cuarto. Fueron recibidos en la estacion del ferro-carril por las autoridades de la ciudad y escoltados por un piquete de cazadores de caballería; pero no hubo tropas en la carrera ni se hizo ninguna otra demostracion oficial. Sin detenerse continuaron su viaje á Biarritz.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Juana Fremiot, viuda, y Santa Basa y sus tres hijos, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de Salesas, donde se festeja á su fundadora Santa Juana Fremiot. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En el monasterio de monjas Salesas Nuevas se festeja á su fundadora Santa Juana Fremiot con la acostumbrada solemnidad.

Continúa la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano sigue celebrándose la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Cármen á la del Amor de Dios.

Continúa en la Escuela Pía de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 y 90 c.
Títulos diferidos, 26,20.
Amortizable de primera, 12,70.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 10,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 63	á 80 rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38
Algarroba......	de 50	á 56

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas..............	5 ½ á 6	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 20

F. GAMAYO.

VARIEDADES,

El Ganges, uno de los mayores rios del Asia, sirve, por decirlo así, de frente á las líneas del ejército inglés en la India, y por ejército ingles entendemos el conjunto de tropas de que la compañía dispone. En ambas orillas la industria, con un perseverante trabajo, ha sabido convertir llanuras áridas en una especie de parque inmenso, donde una vegetacion admirable permite desafiar los ardores de un sol tropical.

Los acantonamientos que se estienden á lo largo del rio son casi independientes los unos de los otros, y bastante espaciosos.

En general, la vida de estos acantonamientos es de un fastidio mortal para los oficiales del ejército inglés. Los jóvenes lores que forman parte de cuerpos de tropa arrastran una vida material, cuyos goces todos se reasumen en dos cosas: el amor y el juego. Los deberes todos de la profesion de las armas no son suficientemente numerosos para ocuparlos y dar un poco de variedad á una vida monótona, la que á menudo hace penosa el rigor de la temperatura. Así, muchos de ellos, de vuelta en Europa, no hablan de la vida que han llevado en las Indias mas que para bendecir la suerte que de ella les ha sustraido. Sin embargo, como todas las cosas en este mundo tienen su lado malo y su lado bueno, á los inconvenientes sin numero que presenta la colonia, se unen incontestables ventajas. Una poblacion considerable é inteligente da ciertos encantos á este campamento ó colonia, para todo individuo que no se acuerda mucho de la patria y no ha venido con la resolucion tomada de antemano de rechazar toda diversion. Los recursos del pais, los grandes sueldos que gozan los militares durante su permanencia en estas comarcas, en fin, la libertad de que disfrutan, contribuyen poco á poco á que muchos oficiales soporten con paciencia estas molestias.

En un campamento, la guarnicion está compuesta generalmente de cinco ó seis regimientos de infantería, de un cuerpo de caballería ligera, de un regimiento de dragones ingleses y algunas baterías de artillería. El mando en jefe lo ejerce un mayor general, el que tiene un estado mayor completo.

Al lado de la autoridad militar, que vela sin cesar, existen tambien funcionarios de otro órden. Dos jue-

ces, dos receptores, adjuntos y colectores componen la parte civil de un campamento.

Todos los miembros de la administracion civil están mejor retribuidos que los funcionarios militares. Ademas, los primeros no estan sometidos como los segundos á cambio de residencia. Poseen las mas lindas habitaciones, numerosos criados y llevan una vida confortable, lo que los hace objeto de una inevitable envidia. Si se añade á estos funcionarios civiles á los oficiales de E. M. y algunos otros, un pequeño número de plantadores de índigo, se tendrán todos los elementos que componen la alta sociedad de un campamento. Fuera de esta sociedad, existe otra, que forma un círculo aparte. Se compone de residentes ingleses que cultivan el suelo ó ejercen una industria cualquiera indispensable para la localidad.

Los campamentos militares se estienden á lo largo del rio sagrado, en un espacio de terreno de cinco ó seis millas inglesas. Estas enormes distancias tienen muchos inconvenientes cuando se trata de visitas; pero los caballos y los peones ó portadores de palanquines están acostumbrados á franquear otras mayores.

En los bordes del Ganges, la campiña tiene un aspecto variado, y en general las plantaciones son muy bellas. Las casas construidas con piedras secadas al sol y cubiertas de tejas ó ramos, son espaciosas, cómodas y están todas edificadas bajo un plano uniforme. Una *barandola* ó reja, entrelazada de plantas, envuelve al edificio. En las cuatro esquinas están los gabinetes de baños. La pieza principal y central no recibe el sol mas que por las puertas de las otras alcobas, que siempre se dejan abiertas para mantener una frescura saludable.

Los dos edificios mas importantes de un canton son el teatro y la casa de los jefes de la administracion civil y militar. Generalmente están situados en puntos altos y centrales. Los campamentos que se encuentran próximos á ciudades indonas están siempre mas ó menos separados de estas últimas. El ojo, al abrazar los dos centros de poblacion, no se habitua al principio fácilmente á esta mezcla de las costumbres europeas y las indianas. El contraste que de esto resulta en Kadumporres, es mas notable que en cualquiera otra parte. Cuando se aperciben de una parte buenos y elegantes coches ingleses, tirados por hermosos caballos, se cree uno en Lóndres, á orillas del Támesis; pero cuando de la otra parte vénse pasar elefantes y camellos conducidos por naturales del pais, se vuelve en seguida á las riberas del Ganges.

Por la noche el cuadro cambia de aspecto. Millares de antorchas circulan, se cruzan y brillan á través del follaje de los jardines. Bandas de criados, semejantes á fantasmas (tan morenos y descarnados son), trasportando las cocinas á sus habitaciones, los platos que deben componer la comida, ó, mejor dicho, la cena de los amos, mientras que otros, tendidos negligentemente sobre la tierra, preparan el *kouka*. Al ruido que entonces se hace alrededor de las habitaciones, no tardan en mezclarse los rugidos de las bestias feroces y el quejido del chacal cazando en la maleza.

La poblacion inglesa en los acantonamientos se ha hecho tan importante, que no se podia vivir aislado á no ser teniendo una firme voluntad. Las reuniones son brillantes, sobre todo cuando el teatro está abierto. Durante la fiesta de noche, los jardines están iluminados por medio de una doble hilera de largos bambous que sostienen hachas. Es un espectáculo verdaderamente original el que entonces ofrece la nube de grooms, corredores, portadores, cocheros, gentes de toda clase armados de antorchas y agrupados alrededor de los palanquines.

El invierno, las tropas están acampadas bajo tiendas en una vasta llanura inmediata al campamento y consagrada á las maniobras.

Cada regimiento tiene su bazar detrás de su última línea de tiendas. Mas lejos se encuentra el bivouac de la poblacion flotante agregada al ejército. Las tiendas de los oficiales superiores ostentan un pabellon rojo. Son grandes, tienen muchos departamentos y ofrecen todas las comodidades de una casa de piedra: tienen hornillos para hacer fuego, si el frio llega á ser intenso, y tambien unos chismes parecidos á nuestros braseros de España. Durante las largas noches de invierno, estos braseros son muy útiles á las tropas, porque si el sol calienta al medio dia, el viento de la tarde enfria de tal modo la atmósfera, que el termómetro desciende á veces bajo cero. Estos bruscos cambios de temperatura que se observan en la mayor parte de los climas cálidos, ponen á dura prueba los temperamentos delicados, y son causa de muchas enfermedades.

Los dias de maniobras hay á menudo grandes desayunos en el campo. Estos dias, de todas las aldeas inmediatas y ciudades vecinas, acuden en tropel paisanos indous, en sus caballos ó metidos en carros tirados por bueyes. Los indígenas son muy curiosos de esta clase de espectáculos militares.

En la India todos los regimientos tienen su club; pero estos clubs, desprovistos casi siempre de libros y periódicos, no sirven mas que de lugar de reunion para juegos y apuestas. Los caminos que conducen á los campamentos están bien entretenidos.

En la India los ingleses se limitan á poseer y esplotar; no se cuidan de hacer una fusion cualquiera entre europeos é indígenas.

Nos resta ahora echar una ojeada rápida sobre los *cipayos*. Esta palabra se deriva de la persa *si patri* (*soldado*). Todos los hombres de raza indous, que sirven en los ejércitos europeos, son conocidos bajo esta genérica denominacion.

Hoy casi todas las fuerzas militares de la compañía inglesa consisten en cipayos, puesto que la proporcion de estos soldados indígenas con los europeos es de *diez á uno*.

Estas tropas, mandadas por jefes europeos, se conducen bizarramente y maniobran bien. Durante las guerras de los franceses é ingleses en la India, han dado pruebas de una gran intrepidez. En vano se ha tratado en Europa de desacreditar á los cipayos; son capaces de prestar buenos y señalados servicios en campaña, cuando están bien mandados.

Todos los cuerpos asalariados por las compañías se reclutan principalmente en el Norte. Están mandados por oficiales ingleses, cuyas costumbres un poco ligeras desgraciadamente no inspiran á estos soldados mucha afeccion. El vicio que sobre todo desagrada á los indous, muy comun en los ingleses, es la borrachera.

Los sargentos son todos indous. En cada compañía, luego del teniente y del alférez ó subteniente europeos, hay dos indígenas ó *zemidars*, que mandan bajo sus órdenes. El soldado cipayo tiene la mayor confianza en sus zemidars, á quienes respeta profundamente.

Al someterse á la disciplina que sus conquistadores les han impuesto, los indous no han renunciado á sus hábitos ni á sus preocupaciones nacionales, y el traje, aunque parecido al uniforme francés, siempre conserva su carácter oriental.

Los oficiales indígenas visten con lujo: usan pantalon ajustado y botas largas.

El ejército de la compañía de las Indias se compone de 200,000 cipayos, y de un cuerpo de europeos que se puede evaluar en 35 á 40,000 hombres. Gracias á su disciplina y á su número, estas tropas nada tienen que temer de los ejércitos indios que intentasen combatirlas.

Es de creer que en la actual crísis los regimientos fieles no dudarán en marchar contra sus revueltos hermanos.

La caballería del ejército inglés de la India está compuesta en su mayor parte de musulmanes, escelentes soldados de á caballo, pero indóciles y de dudosa fidelidad. Esta tropa está admirablemente montada. Casi todos los caballos son de raza persa, muy superiores en talla, fuerza y viveza á los de Africa, pero no tan ligeros y mansos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con motivo de la venida á Biarritz de la familia imperial francesa empiezan á reunirse en aquella villa bastantes notabilidades. Entre las personas llegadas últimamente, se cuenta á la princesa Cantacuzena, el príncipe Dolgorouky y la mujer del rico banquero Narsi. Tambien se halla en San Juan de Luz el célebre violinista Allar, con su jóven discípulo el niño Zaraceta. Tambien acaba de llegar a Bayona, y se dispone para ir á Biarritz, el señor duque de Montemar, conde de Altamira, con su familia.

—**Dice** *La Discusion*:

«Segun cartas que acabamos de recibir de Lérida, han sido desterrados á Palma de Mallorca, por el capitan general del principado, nuestros amigos politicos los Sres. D. Eusebio Freisa, D. Bautista Tarragó, D. Pedro Perez y los hermanos D. Jaime y Don Sebastian Salazar.»

—**Se trata de construir dos colonias agrícolas en el** término de Jeréz de la Frontera hácia los sitios de Tempul y Palmetan, á cuyo efecto se ha presentado ya la solicitud al gobierno.

—**Algunos de nuestros colegas llaman en estos dias** la atencion, y no sin motivo en verdad, hácia el abandono en que se encuentran nuestros establecimientos carcelarios.

—**Con motivo de las fianzas de los periódicos, han** aumentado considerablemente los valores de la caja de Depósitos en la semana última. Durante ella se han recibido 11.414.295 rs., y devuelto 5.344,879. La existencia en metálico es hoy de 106.361,474 reales, y la de papel 853.626,188 rs.

—**De Pamplona han remitido á** *La España* **doscien**tos reales, la mitad para la madre del desgraciado que murió en el patio de correos, y la otra mitad para la mujer del infeliz albañil que pereció en la carrera de San Gerónimo.

—**Tenemos noticias de las islas Canarias, fecha 28** de julio. Disfrutaban de completa tranquilidad y las cosechas se presentaban bastante buenas.

—**En la junta general celebrada el sábado quedó** definitivamente constituido el *Círculo minero*, nombrándose un *comité*, de la manera siguiente:

Presidente, Excmo. señor ministro de Fomento: vocales, Sres. D. Gabriel Aristizabal, D. Joaquin Hisern, D. Antonio Ros de Olano, D. Matias La Casa, D. Antonio Orfila, D. Domingo Ibarrola, D. Vicente Tabares, D. Juan Gonzalez Alonso, D. Antonio Sanchez Puerta, D. Luis Guilhou, D. Manuel Sandino, D. Juan Illa, D. José Macrohon, D. Pedro Estéban Barreneche, D. Ricardo Rodriguez Mayo, D. Alejandro Carrasco, D. Ramon Ainz, D. Leon Goicuria, Don Marcelino Luna, D. Zoilo Barberia, D. Ramon Orduña, D. Rafael Tamarit de Plaza, D. Aureliano Guerrero, D. José Gordosaez, D. Mariano L. de Azara, D. Félix Donaire, D. Rafael Terol, D. Miguel Redondo y Escorial y D. Ildefonso Puertas: abogado consultor, D. Francisco Salmeron y Alonso.

—**Ha sido nombrado secretario del Banco de Zara**goza el Sr. D. Francisco de Sepúlveda, gobernador civil que fue durante la dominacion progresista.

—**Parece que se trata de crear, dice** *La Península*, una direccion general de guardia rural, de la que, segun se dice, se encargará un brigadier del ejército.

—*La Península* **se lamenta de que la seccion del** ferro-carril del Mediterráneo desde Albacete á Almansa no se haya abierto al servicio público, que en la linea toda la escasez de material haga tan irregular el servicio, y cree que la comunicacion entre Madrid y Alicante por el ferro-carril, que debia estar terminada en octubre próximo, no lo estará hasta marzo.

—**Del 15 al 30 de setiembre estará abierta la ma**trícula de la escuela de veterinaria.

Los documentos de que deben presentarse provistos los aspirantes, son los siguientes:

Fe de bautismo de haber cumplido 17 años. Certificacion de haber estudiado todas las materias de la instruccion primaria elemental. Atestado de buena conducta, y certificacion de salud y robustez. Saber errar á la española, lo cual acreditarán mediante exámen en la escuela.

Todos los documentos deben legalizarse.

Para matricularse en los años sucesivos presentarán certificacion de haber ganado el curso anterior.

La matrícula será personal y sus derechos 80 rs., satisfechos en dos plazos, segun reglamento.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,5.
Idem 4 $1/2$ por 100, 93,75.
Consolidados, 91 $7/8$ á 91 $1/2$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de agosto.—Tunez 13.—Ha ocurrido un nuevo y sangriento motin contra los judíos, en el que han perecido muchos de estos. El consulado de Francia ha sido insultado.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 714. Madrid, viérnes 21 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de B. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Nuestro número de ayer no llegó con oportunidad al correo.

Recogida la primera edicion, se puso en máquina la segunda; pero por mas diligencia que se empleó en todas las operaciones que son consiguientes, no pudo llegar á tiempo.

Nuestros suscritores sabrán disimular lo que no ha estado en nuestras manos evitar.

Con el número de hoy recibirán el de la segunda edicion de ayer.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

SOCIEDADES SECRETAS.

Nuestro colega *El Clamor Público*, que fue en otro tiempo libre-cultista y espositor de las escelencias del protestantismo, se ha propuesto en su número del 17 lucir toda la sal ática de su fantasía al dar cuenta á sus lectores del artículo que en uno de nuestros últimos números nos creimos en el caso de consagrar á las sociedades secretas.

El asunto de grave lo ha trocado, ó al menos ha intentado hacerlo, en objeto de risa y chacota.

Se anuncia con tormenta, y hay por de contado sus truenos. Se trae el infierno, hay sombras y todo lo que pueda hacer temer un cuadro, espantoso por supuesto, pero todo con buen fin, con el de divertir á su gente y provocar á risa.

¿Hablaramos de sociedades secretas y de la gente de mandil?...

Muchachos, hijos del progreso, soltad la carcajada.

¿Os hemos traducido bien, graciosísimo colega?

No deja de ser un ardid el tomar el camino que en el asunto y para discutir sigue *El Clamor*.

Habia que parar mientes en lo que LA REGENERACION decia sobre esas sociedades llamadas secretas.

¿Podiais negar su existencia?

¿Os atrevereis á contradecir los males inmensos que han causado en España?

¿Podriais borrar de la memoria de los españoles aquel año de 1820, en que á las tramas, á los ardides de las sociedades secretas se debió el que hombres que tenian el deber de defender á su patria, y lo que á su honra, á su provecho y á su porvenir tanto importaba, faltaran á sus juramentos?

¿Podriais negar que á las maquinaciones desleales de las sociedades secretas debió España la pérdida irreparable de sus ricas é inmensas colonias?

Pero ya se ve, ¿qué habia de poder contestar nuestro cofrade?

¿Habia de calificarlas de buenas?

¿Habia de calificar como ópimos sus frutos, cuando tan recientes están los atentados que sus afiliados han cometido en Arahal, Pruna, etc.?

Esto no podia ser.

Y algo se debia decir.

Para eso y salir del paso, y para que no se quejaran los amigos, echarlo á barato.

Es medio muy conocido cuando se carece de razones, meterlo á barullo.

Pero nuestro colega ha tratado de darnos una estocada, como suelen decir los tiradores de florete, á fondo.

Ha dicho para su capote: «ya que nos buscas, te la hemos de dar buena.»

Y ligando el artículo sobre sociedades secretas, por nosotros publicado, con las noticias que dábamos en otro lugar de nuestro periódico acerca de la familia de D. Cárlos, las presenta calificando la acogida que tuvo en Viena, del modo que nosotros no lo hicimos, pues nos limitamos á referir simplemente los hechos. No crea que le vayamos á contradecir. Tiene razon nuestro colega. El recibimiento del Emperador de Austria á la familia proscripta de D. Carlos, ha sido indudablemente benévolo.

¿Y hay algo de malo en que nosotros hubiéramos hecho lo que *El Clamor* en sus liberalísimas aspiraciones se ha permitido?

¿Contéstenos si puede sin echarlo á barullo?

¿Ha querido decir que nosotros mirábamos con satisfaccion el que se honrase el infortunio?

¿Lo ha querido decir?

Acabára, pues; tiene muchísima razon.

Nosotros miramos en la familia de D. Cárlos á los primos hermanos de nuestra Reina Doña Isabel II.

Si en el parrafito con que concluye nuestro colega, y que ha hecho tambien suyo la benévola, acomodaticia y tornasolada *Epoca*, se encierra alguna reticencia, que deseáramos ver claramente formulada para calificarla de calumnia, vamos á contestarla.

Dice así:

«*Las Novedades* decia ayer que *La Esperanza* aparecia el lunes convertida en una *Gaceta de Oñate*. ¿Qué dirá hoy nuestro colega de *La Regeneracion*?»

Sepan nuestros estimables cofrades, que ni ahora ni nunca recibimos de nadie lecciones de lealtad, y con este motivo nos permitimos repetir lo que nuestro apreciado director contestó en el Congreso á los que le dirigian indicaciones del jaez que al parecer oculta la frase que repetimos y ha hecho suya el periódico vicalvarista.

«Jamás la Reina Doña Isabel II ha tenido un español mas adicto á su augusta persona, que el diputado que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, que jamás ha conspirado ni directa ni indirectamente contra su Trono. ¡Ah, Sr. Gonzalez Brabo, cuántos diputados que se llaman *monárquico-constitucionales* de Isabel II podrán decir otro tanto!...»

Esto decia el Sr. D. José Canga Arguelles, y esto dice LA REGENERACION.

J. M. DE RIERA.

—

Por el correo de ayer recibimos una sentida y atenta comunicacion, suscrita por los que hasta su reciente cesacion han tomado parte en la redaccion de *La España Católica* de Barcelona. Agradeciendo en lo que vale la señalada honra que con ella nos dispensa la redaccion de dicho periódico, que se ha visto obligado á suspender sus tareas por no poder llenar las condiciones que exige la nueva ley de imprenta, creemos que de ninguna manera mas digna podriamos corresponder á ella, que poniendo las columnas de LA REGENERACION á disposicion de nuestros apreciables correligionarios políticos, que con tanto talento y nobleza han sabido defender los buenos principios en *La España Católica*.

Los dignos colaboradores del periódico religioso monárquico de Barcelona, D. José María Rodriguez, presbitero, su director, y D. Eduardo María Vilarrasa, D. José Ildefonso Gatell, D. José Gras y Granollers, y D. Cayetano Corzat y Mas, redactores del mismo, con cuya amistad se honrarán siempre, desde hoy, el Director y los redactores de LA REGENERACION, pueden estar seguros de que el único lenitivo que pudiera hacerles menos sensible la desaparicion del adalid barcelonés del estadio de la prensa, en el que ha tremolado con valentía la bandera en que se hallan inscritas las salvadoras doctrinas que defendemos y sabremos defender siempre con fe y entusiasmo, son sin duda alguna las francas, leales y honrosas manifestaciones que nos han dirigido, y á las cuales sabremos corresponder dignamente.

—

La atencion general está fija en la ley de instruccion pública en la que, segun el decir de las gentes, entre otras medidas y disposiciones se adopta la del aumento en las dotaciones, alegándose para ello la razon, atendible si se quiere, del mayor costo que tienen todos los artículos necesarios á la vida. Aseguran que este aumento, que será efectivo para los rectores, alcanzará á los maestros de primeras letras.

Al saberlo, no hemos podido retraernos de esponer á la consideracion del señor ministro de Gracia y Justicia la situacion tristísima del clero.

Su dotacion es miserable; 2,400 rs. ó 3,300, que es con lo que se retribuye á la mayor parte de los párrocos, es una asignacion mezquina que llena de privaciones al que tiene el deber de instruir, aliviar y moralizar al pueblo.

No solo en los años como el que vamos pasando, sino en los ordinarios, aun con la mas prudente economía, no alcanza al sustento de la persona, y eso contando con que se satisfaga con regularidad.

¿Y qué diremos si vinieran años como aquellos en que escasamente percibió el clero tres mensualidades?

Esto debe arreglarse de un modo definitivo, y cual importa y conviene al decoro y santo respeto con que debe ser atendida esta benemérita clase.

—

Hé aquí el discurso pronunciado por el Emperador Napoleon en la inauguracion del Louvre:

«Señores: os acompaño en la satisfaccion que os causa ver terminado el Louvre; y me felicito muy particularmente al considerar las causas que han hecho posible su terminacion. En efecto, el órden y la estabilidad restablecidos y la prosperidad siempre creciente del pais me han permitido llevar á cabo esta obra nacional, y la llamo así, porque todos los gobiernos que se han sucedido han tenido á honra el terminar la régia mansion cuyos cimientos echó Francisco I y hermoseó Enrique II.

»¿Cuál es el orígen de esa perseverancia y ademas de esa popularidad inspirada por la terminacion de un palacio? Es que el carácter de los pueblos se refleja en sus instituciones y en sus costumbres, en los hechos que le entusiasman y en los monumentos que se convierten en objeto del interes general. Y la Francia monárquica que lleva tantos siglos de existencia, y que sin cesar veia en el poder central el representante de su grandeza y de su nacionalidad, queria que la mansion del soberano fuese digna del pais; y el mejor medio de satisfacer este sentimiento consistia en adornar esta morada con las obras maestras de la inteligencia humana.

»En la edad media el Rey habitaba una fortaleza erizada de medios de defensa; pero bien pronto el progreso de la civilizacion los reemplazó con los productos de las ciencias, de las letras y de las artes.

»Así, pues, la historia de los monumentos tiene su filosofía, como la historia de los hechos.

»Así como se observa, bajo la primera revolucion, que el comité de salud pública continuó la obra de Luis XI, de Richelieu y de Luis XIV, dando el primer golpe al feudalismo, prosiguiendo el sistema de unidad y de centralizacion, objeto constante de la monarquía, ¿no es tambien notable, no hay una grande enseñanza en ver el pensamiento de Enrique IV, de Luis XIII, de Luis XIV, de Luis XV, de Luis XVI, adoptado para el Louvre por el efímero poder de 1848?

»En efecto, uno de los primeros actos del gobierno provisional fue el decretar la terminacion del palacio de nuestros reyes; porque una nacion toma de sus antecedentes, como un individuo de su educacion, ideas que las pasiones del momento no llegan á destruir. Cuando un impulso moral es la consecuencia del estado moral de un pais se trasmite al través de los siglos y de las diversas formas de su gobierno, hasta que consigue el objeto que se propone.

»Por eso la terminacion del Louvre, á la que habeis contribuido con un celo y una habilidad que agradezco, no es el capricho de un momento, es la realizacion de un plan concebido para la gloria, y sostenido por el instinto del pais por espacio de mas de 300 años.»

—

Hé aquí el programa de los premios que la sociedad económica matritense ofrece con motivo de la próxima esposicion agrícola á los autores de Memorias relativas á dicha esposicion:

«1.° Título de sócio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria que haga una descripcion general, comparativa y crítica de los productos presentados en la esposicion.

»2.° Título de sócio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre los productos del cultivo que se presenten en la esposicion.

»3.° Título de sócio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre los ganados.

»4.° Título de sócio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre los productos de la industria rural.

»Las memorias premiadas se imprimirán por cuenta de la sociedad económica matritense, y los productos en venta de las mismas, despues de deducidos los gastos de impresion, se entregarán á sus respectivos autores, concediéndose el término de seis meses para la presentacion de las Memorias.

»En el caso de no presentarse Memorias ó tratados que, á juicio de la sociedad, merezcan los primeros premios, se concederá *accesit* á las que mas mérito tengan. El *accesit* consiste en el mismo premio, con la diferencia de que la medalla será de plata de dos onzas.

»Las Memorias se entregarán en pliegos cerrados en la secretaría de esta sociedad, calle del Turco, núm. 5, cuarto segundo, y ademas un pliego aparte, cerrado y sellado, que contenga el nombre y apellido del autor, y por la parte de fuera el lema igual al que se fije en la Memoria. En el caso de ser estas premiadas, se abrirá el pliego respectivo, y de no serlo, se inutilizará públicamente.»

—

El supremo tribunal de Guerra y Marina ha aprobado el sobreseimiento que el juez inferior habia dictado en la causa que se seguia contra el general Ortega, despues de haberse celebrado el juicio de conciliacion, en el que mediaron las mas satisfactorias esplicaciones, que se habrian dado antes, á haberse celebrado aquel en la época en que los trámites judiciales lo exigen, habiendo evitado sin duda que se incoara un procedimiento que nada podia probar contra la reputacion de aquel general. Nos felicitamos por tan honroso resultado.

Tenemos entendido que creyendo el general Ortega que algunos funcionarios que han intervenido en el procedimiento no han obrado con arreglo á lo que su deber les imponia, trata de entablar contra ellos la demanda que en su concepto corresponde.

—

Leemos en *La Península*:

«*El Parlamento* dice que no es exacto haya jamás sostenido que la comunion política á que

pertenece no *acepte* para gobernar los recursos de la desamortizacion, pues que eso equivaldria á sostener que el partido moderado no admite entre los suyos el principio de la desamortizacion, si bien es verdad que hubo un dia en que se propuso hacer ver que *el Tesoro no necesitaba de la desamortizacion*.

»Por nuestra parte no dudamos que el partido moderado acepta los recursos de la desamortizacion, y mucho mas si ha sido decretada por el partido progresista. Esto lo hemos dicho y probado antes de ahora.

»Mas en lo que no podemos convenir es en que el partido moderado quiera la desamortizacion, estando persuadido de que no necesitaba el Tesoro de sus productos. Por el contrario, nosotros creemos que los moderados quieren la desamortizacion en tanto cuanto puede servirles para sacar al Tesoro de los apuros en que sus *economías* le colocan.»

—

La nueva ley de imprenta ha sido funesta para la prensa de provincias.

Nuestros muy estimables colegas *La España católica* y *El Mensajero de la Fe* han cesado, como ayer dijimos, en Barcelona el primero, y el segundo en Sevilla.

El Correo de Andalucía, que veia la luz pública en Málaga, ha cesado de ser periódico político; dos de los diarios que se publicaban en Valencia han esperimentado la misma suerte; en Sevilla solo ha podido continuar *El Porvenir*, teniendo, sin embargo que aumentar los precios de suscricion; en Santander ha cesado *El Censor*, y perdido su carácter político *El Eco del Comercio*. En Granada no existe ya prensa política; en Zaragoza acontece lo mismo, y en Cádiz se cree que tres de los cinco periódicos que allí se publican tendrán que sucumbir ante la dificultad del editor ó del depósito.

—

Dice *La Epoca*:

«Hemos visto una carta de la Habana del 12 de julio, recibida por el *Franc Comtois*, en la cual se da la noticia de que á nuestros buques de guerra que debian salir para Guantanamo con objeto de permanecer allí hasta octubre, acababa de dárseles órden de que estuviesen listos para dirigirse á Veracruz. La carta añade que esta medida se habia acordado la noche anterior en junta de autoridades á consecuencia de comunicaciones recibidas de Méjico. Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia. Dudamos de su certeza, porque ni una palabra se nos dice acerca de ella en nuestra correspondencia particular.»

—

El gobierno ha dictado reglas fijas para la censura de novelas. Los autores ó editores de novelas que hayan de imprimirse presentarán en el gobierno civil dos ejemplares manuscritos, de los cuales se dará recibo: cuando la obra no ofendiere la Religion, la moral y las buenas costumbres, ni revelare tendencias peligrosas para el órden social, uno de los ejemplares se devolverá al autor ó editor en el mas breve término posible, con el permiso estampado en la última página y autorizado con el sello del gobierno, debiendo rubricarse ó sellarse igualmente las demas páginas, archivándose el otro ejemplar para que en todo tiempo pueda confrontarse con el impreso: si la obra no pudiese publicarse, se estampará igualmente el decreto negativo al pie de ella, y se devolverá uno de los ejemplares rubricado ó sellado en cada página: cuando la obra pueda circular con la supresion de alguna palabra ó parte de ella, la supresion se hará con el consentimiento del autor, en cuyo caso se autorizará la impresion, espresando esta circunstancia en el permiso que se conceda: no podrán señalarse con claros, puntos suspensivos ni de otra manera las supresiones hechas por la autoridad. Por último, la reimpresion de novelas no autorizada anteriormente se sujeta á los mismos requisitos que las que hayan de darse á luz por primera vez. Se autoriza á los gobernadores para delegar en persona de su confianza la facultad de censurar las novelas.

—

Ayer se recibieron noticias comerciales de la Habana que alcanzan al 25 de julio. Desde el 16 se habian hecho muy pocas operaciones en azúcares: las casas españolas puede decirse son las únicas que compraban; las estranjeras solicitaban la baja, de que aun no habia síntomas, aunque se hablaba de partidillas, clases bajas, colocadas con 1/2 á 3/4 real de descenso. La existencia era en la Habana de 225,000 cajas, y sobre 60,000 en 4,000 bocoyes en Matanzas. Las apariencias de la próxima cosecha son favorables, pero la escasez de brazos impedirá un aumento en la cantidad. Seguian muy estimadas las harinas frescas: las de los últimos cargamentos llegados se habian colocado de 17 á 18 1/4 pesos fuertes.

—

Las noticias de Canarias alcanzan al 26 de julio. Sufríanse calores estraordinarios. Se trataba de establecer una linea de vapores franceses, que saliendo de Cádiz enlace la Península con Fernando Póo y la costa occidental de Africa, pasando de ida y vuelta por Santa Cruz de Tenerife.

La situacion mercantil es satisfactoria: 25 millones alcanza casi la esportacion, superior á todas las anteriores. Esto es debido en gran parte al incremento que ha tomado el cultivo del nopal, y por tanto la cochinilla.

El comercio de aquel archipiélago con la Península ha aumentado considerablemente; sin embargo, ha tenido que saldarles un balance de dos millones. Esto tal vez consistirá en la cochinilla que va de tránsito por Cádiz.

Lo contrario sucede con la América; ha tenido que suplir cosa de un millon de reales.

El comercio estranjero tambien ha tenido que suplir un millon para balancear la esportacion con la importacion, y como esta suma compensa la que han dado á la América, quedan siempre á su favor los dos millones de la Península que han ido á aumentar su existencia en numerario.

—

En Valencia se están llevando á cabo algunas de las mejoras que reclamaban ciertos templos. En la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena se está levantando un nuevo altar mayor, del que tantos años carecia esta venerable comunidad. La construccion es de la época, y consta de tres capillas, dedicadas, la del centro á la Santa Vírgen titular que hemos indicado y nueva apóstola, como por sus hechos la califica el Padre Maestro Fr. Luis de Granada, y las laterales á Santa María Magdalena, penitente, y á Santo Tomás de Aquino, patrona la una é hijo el otro de la esclarecida órden dominicana. Dícese que el adorno del trabajo de talla, junto con el pensamiento que en la forma se ha escogitado, producirán bastante buen efecto, terminada que sea en todas sus partes.

En el monasterio de monjas franciscanas de la Trinidad, estramuros, se está levantando tambien otro altar mayor, que pertenece al órden corintio. Constará de un tabernáculo formado en figura de templete, con sus correspondientes columnas, que majestuosamente se estan ya levantando á cada lado del espacioso nicho destinado para colocar á la titular de la iglesia, la Trinidad Sagrada, y por término una graciosa imágen de la Purísima Concepcion, patrona especial de la órden franciscana.

Segun tenemos entendido, ambas construcciones se llevan á ejecucion gracias á algunas limosnas de personas piadosas; pues sabido es que las pobres religiosas, sin mas recurso que la reducida pension que les pasa el gobierno, apenas cuentan con lo necesario para pasar la vida. A pesar de esto, y de lo costoso de ambas obras, creemos que corresponderán en su valor artístico al dignísimo objeto á que se consagran.

—

Creemos que nuestros lectores verán con interés el siguiente notable artículo, que dedica el *Diario de los Debates* al exámen del estado actual de la India y de las probables contingencias de esta grave complicacion:

«Es necesario reconquistar la India, decia un periódico inglés comentando las noticias que habia traido el último correo de Bombay, y hasta cierto punto tenia razon. No quiere esto decir que sea necesario recomenzar las interminables guerras que sostuvo Inglaterra contra Hyder-Ali ó Tippo-Saib, contra los Madrattas ó contra los Sikhs; lo que es cierto, lo que da un sentido justo á las palabras del escritor inglés, es que una gran parte del pais se ha declarado ya en abierta insurreccion, y que por donde quiera que esta ha estallado, la autoridad del gobierno está completamente debilitada ó paralizada del todo. El ejército de Madrás y de Bombay permanecen fieles hasta el presente; pero todo lo que puede asegurarse, y lo que desgraciadamente parece mas que probable, es que si se le pusiese en contacto con los insurrectos de Bengala, no resistiria su fidelidad á esta prueba.

»Está justificado, pues, por la necesidad el prudente partido de dejar las tropas en sus cuarteles en Madrás y Bombay; lo mejor que puede esperarse es que se rebelen: hay que hacer sobre ellas una nueva conquista moral. Por otra parte, la gran masa de la poblacion mira aun con cierta inquietud los acontecimientos que pasan á su vista: no le agrada la aristocracia militar que llenaban las filas del ejército bengalés; la gente del campo, que pertenece mas particularmente á las castas inferiores, no ha dado pruebas manifiestas de simpatías por esta causa que continua siendo hasta aquí la de sus antiguos señores los brahmanes, y las de los musulmanes sus antiguos opresores: pero ha desaparecido el órden de todas las aldeas.

»Obligados á buscar un refugio para ellos y sus familias en los puntos que ocupan los soldados ingleses, los magistrados europeos, sobre quien descansaba toda la administracion, no han dejado detras de ellos mas que el caos: la multitud de empleados inferiores que no reciben ya el impulso de las regiones elevadas háse dispersado, uniéndose una parte con los insurrectos. Ha desaparecido el gobierno, y solo aquellos que estan un poco familiarizados con los anales indios pueden comprender los resultados que produce al pais una situacion semejante.

»Estos hombres afeminados y corrompidos, que no saben decir nunca palabra de verdad, que no se atreven á mirar frente á frente á un europeo, que no le oponen resistencia mas que asesinándole por la espalda, ó cuando son ciento para abrumarle, estos mismos hombres parecen animados de una increible inclinacion hácia el robo, el asesinato, el pillaje, el *loub*, como se dice en Bengala. ¿No proceden acaso de ellos esas hordas de gysies, de gitanos, de zigeune, de bohemios que desde hace siglos resisten á la civilizacion europea y son por doquiera estigmatizados como ladrones de profesion, como depredadores incorregibles? Estas imaginaciones desmoralizadas y pervertidas por las leyendas de su monstruosa mitología, que ofrecen inocentes sacrificios de flores sobre los altares de sus dioses, que miran como crímen inmolar á un buey, hasta todo animal que ha tenido vida; estas imaginaciones son las que han producido sectas como las de los *thugs* que hacen del asesinato un deber religioso. Escesivamente tímidos en tanto sienten la mano del señor, los indios se entregan á todos los escesos de la crueldad así que se los deja abandonados á sí mismos.

»La propension que les lleva al mal se despierta en ellos con estremada rapidez, y ya hemos sabido que bandas de ladrones y merodeadores pululan en el pais insurreccionado, y que el valle del Ganges casi hasta las puertas de Calcuta está en su poder. A pesar de los vapores armados que cruzan el rio, han sido saqueados la mayor parte de los buques que navegaban sin escolta: gran número de las aldeas que se elevan sobre las orillas del sagrado rio han sido presa del botin ó de las llamas.

»Sin embargo, no habrá necesidad de acometer de nuevo las empresas de Clive, de lord Lake, de Wellington. Estos grandes capitanes habian combatido á gobiernos casi regulares que en general no comenzaban la guerra sino despues de haberse preparado para ella, de haber organizado sus ejércitos lo mejor posible, y acopiado grandes provisiones de víveres y material de guerra.

»No se encontrará hoy nada de esto, aun entre los príncipes que conservan una sombra de poder real; los oficiales ingleses no han cometido la imprudencia de dejar hacer á los indígenas semejantes acopios. Por otra parte, parece que hasta ahora no se hallan dispuestos estos príncipes á colocarse del lado de los insurrectos. A la primera requisicion han enviado sus contingentes al socorro de los ingleses, los cuales, á escepcion de algunos batallones del rajah de Bortpore, permanecen fieles. Es de presumir que en caso de un revés volverian sus armas contra los europeos: seria prudente no esponer su fidelidad á pruebas peligrosas, aunque hasta ahora no hay motivos de queja. Lo único que hay que esperar de los insurgentes es que se sostengan en los muros de Delhy todo el tiempo que puedan, contando con la inmensa superioridad del número, hasta que los ingleses hayan reunido fuerzas suficientes para abrir la brecha y para ocupar por asalto una ciudad de 200,000 habitantes.

»De la misma manera que han saqueado y disipado los fondos que han caido en sus manos, habrán desperdiciado las considerables cantidades de material de guerra que han encontrado en Delhy, y que no sabrán ni administrar, ni reparar, ni fomentar. La guerra, tal como la hacen hoy los europeos, exige, tanto como el valor y la fuerza del soldado, pericia administrativa y el concurso de una multitud de industrias que se encuentran únicamente en poblaciones mas avanzadas que las de los mercenarios indios rebeldes. No citaré mas que un hecho en apoyo de este aserto. Las armas que los indígenas tienen, procedentes de los ingleses, son todas de percusion, y cuando hayan consumido las cápsulas fulminantes que han podido encontrar en Delhy, dónde se procurarán otras, porque no es de imaginar que puedan fabricarlas. Este detalle, sin duda insignificante, basta para mostrar cuán poco probable es que esta guerra adquiera grandes proporciones.

»Bajo este aspecto será hoy dia mas fácil para los generales ingleses la empresa que han de acometer, que lo fue para sus predecesores, pero bajo otro punto de vista será mas penosa y desagradable. Con gobiernos regulares, cuando despues de la victoria Clive y Wellington tomaban posesion de provincias enteras, encontraban al momento en el pais autoridades constituidas, y aun en sus enemigos de la víspera auxiliares que cooperaban á restablecer y mantener el órden, mientras que sir Colin Campbell ó sir Patrick Grant, cuando hayan batido el grueso de las fuerzas insurgentes, tendrán todavía que perseguir y apoderarse de los fugitivos, que no esperando nada y temiendo todo del vencedor, continuarán por mucho tiempo en sus guaridas una guerra de pillaje, que será tan fatigosa como repugnante á los sentimientos de los europeos.

»No hemos llegado sin embargo á este punto. Hasta el presente la revolucion está aun en su periodo de desarrollo, tronando en Delhy, donde ha concentrado instintivamente sus fuerzas. Allí es donde debe descargarse el primer golpe, y todo hace presumir que no se dará tan pronto este golpe decisivo como algunas personas imaginan.

»No se debe olvidar que Delhy es la antigua capital de los Mogoles, que ha conservado una influencia moral muy decisiva sobre las imaginaciones populares, y que por consecuencia tienen una ventaja muy cierta los insurgentes poseyéndola. Ademas, su poblacion, cuya cifra se estima en 150 á 200,000 almas, se compone en gran parte de musulmanes que descienden de antiguas y respetables familias del imperio, de innumerables sirvientes que vivian á espensas de la córte de los Mogoles, y que suministrarán sin duda reclutas á la insurreccion. Por otra parte Delhy era el mas grande arsenal del gobierno inglés de la India, y, falta singular, al mismo tiempo que le fortificaba con mucha regularidad para que sus murallas no pudieran ser batidas sino por la artilleria de sitio, al mismo tiempo que se le confiaba el mas rico depósito de armas y material del Indostan, apenas se le dotaba de guarnicion inglesa.

»El clima es muy mal sano, se decia á sir Charles Napier que señalaba esta increible imprudencia, y que proponia, que puesto que era así se trasportase el arsenal á Merut. Pero Napier no gozaba entonces de favor: la compañía de directores, que tenia alguna razon de mirarle como á enemigo, no apreció sus advertencias, y esto esplica cómo esta plaza tan importante ha caido tan fácilmente en manos de los insurgentes.

»La posicion geográfica de Delhy, con relacion al pais insurreccionado y al estado actual de las cosas, merece atenta consideracion. La reciente insurreccion ha producido el efecto de la piedra que cae en el agua y forma un círculo que va agrandándose hasta que se estingue. Delhy, el centro de este círculo que aun se ensancha, está situada sobre la márgen izquierda del Jumna, uno de los rios afluyentes del Ganges, en el Noroeste, y á mas de trescientas leguas de Calcutta, es decir, á mas de trescientas leguas del punto, por el que deben arribar la mayor parte de los esfuerzos que espera el general Bernard.

»Es indudable ventaja para los ingleses encontrar en esta direccion grandes corrientes de agua que permiten conducir las tropas sin fatigarlas, y el material sin muchas dificultades, hasta el teatro de los acontecimientos; sin embargo, este teatro está muy lejos; mas en toda la línea, el pais está completamente insurreccionado ó sumido en la anarquía, y en el espacio intermediario, los ingleses no tienen mas que cuatro puntos, Lucknow, Cawapore, Allahabad y Benares, en que están casi bloqueados; mas aun para obrar con prontitud, es preciso emplear barcos de vapor, y ya se ha dicho que falta carbon, y que si se quieren establecer depósitos para reemplazar á los que han desaparecido, será indispensable dotarlos con guarniciones, es decir, inmovilizar una buena parte de las tropas y de los socorros que es necesario conducir contra el enemigo.

»En el Sudoeste de Delhy, del lado de Bombay, la revolucion se ha propagado ya hasta la ribera de la Neroudda; comprendiendo un radio de mas de doscientas leguas, sobre el cual seria imprudente lanzar la columna móvil, que se ha organizado ya en la presidencia de Bombay, y que tiene bastante que hacer con guardar su propio territorio. En el Este de Delhy todo el pais está igualmente sublevado hasta la falda del Himalaya, y los ingleses no pueden esperar nada de esta parte, retiradas las tropas que en él se encontraban, y que habian sido enviadas para pasar la estacion calurosa en las montañas. Estas tropas son las que forman hoy dia una parte de la division que acampa bajo las órdenes del general Bernard delante de Delhy.

»En el Norte es mucho mejor la situacion de los ingleses, porque á quince ó diez y seis leguas de Delhy, comienza en Meerut una série de puntos ocupados por guarniciones europeas, que se estienden por Londiana, Philoor, Jerozipore, Lahore, Pechaver, hasta cerca del Indo, y hasta las montañas del Afghanistan, dominando las importantes corrientes de agua del Punjab. Una feliz circunstancia, con motivo de la guerra de Persia, y de los incidentes á que podrian dar lugar en el Afghanistan, ha hecho reunir en esta frontera cuerpos considerables de tropas, entre las cuales están los europeos en una respetable proporcion. Por tanto, no bien los regimientos indígenas, siguiendo el ejemplo de sus correligionarios de Bengala se sublevaron, el movimiento ha sido fácilmente sofocado en Meerut, Jerozipore, Pechaver, y en todas partes, en fin.

»Por este lado, los príncipes de los Estados de los radjaes, que se estienden por el Oeste hasta el mar, permanecen fieles aun, y con su cooperacion, sobre todo, se consigue seguir dominando la poblacion musulmana del Seinda: hay esperanzas de organizar por el Indo y por sus afluyentes un camino de trasportes militares que será de la mayor utilidad. Por este lado, mas bien que por tierra, deberán dirigirse los socorros que la presidencia de Bombay enviará al ejército de operaciones en el Conab, en el pais comprendido entre la Jumna y el Ganges, que es el verdadero centro del movimiento.

»Hácia el Norte es, pues, donde está al presente la base del general Bernard; de allí es de donde sacarán sus víveres, sus municiones, su material de sitio, si se ve obligado, como parece probable, á hacer preparativos de sitio regular delante de Delhy. Desgraciadamente no puede esperar de esta parte refuerzos de hombres. Despues de haber diezmado y licenciado los cuer-

indianos que estaban en el Punjab, despues de haber formado una columna móvil para contener el pais, y dado su contingente á la division del general Bernard, el resto de los europeos no es sin duda muy numeroso para guardar plazas y depósitos importantes, para escoltar los convoyes necesarios para la provision del cuerpo sitiador.

»Resulta que los refuerzos que pide el general Bernard, no puede recibirlos sino de Calcuttá, por la via de Ganges. Ahora bien: cuánto tiempo será necesario para que reuna fuerzas suficientes? No podemos asegurarlo; pero á menos que acontecimientos estraordinarios, traiciones y disidencias entre los insurgentes, no le favorezcan, será preciso esperar algun tiempo: puedo engañarme, y quizá á consecuencia de esos sucesos inesperados, de esos actos de heroismo, que no son raros en la historia de la India inglesa, el pabellon británico flote en este momento sobre las ruinas humeantes de Delhy; pero no lo creo, y en mi humilde opinion paréceme que todo lo que razonablemente puede pedirse al general Bernard, en las circunstancias presentes, es que mantenga su posicion delante de los rebeldes á despecho de su enorme superioridad numérica, y de los rigores de la estacion que debe esperimentar su reducido ejército. Si consigue esto habrá merecido bien de su nacion.

»Sea lo que quiera, los últimos despachos llegados de la India me confirman en este modo de ver las cosas. Nos decian estos que «el general »Bernard habia rechazado felizmente muchas sa»lidas de los insurrectos, y que estos habian for»mado en la puerta de Adjmir, al lado de su »campamento uno de 3,000 hombres.» Traducido esto en lenguaje vulgar, ¿significa otra cosa mas sino que el general Bernard debe considerarse como casi sitiado en su mismo campamento? Y cuando se atiende á las faenas respectivas de ambas partes, ¿no es esto lo que debe suceder en efecto?

»Siguiendo el curso ordinario de los acontecimientos, no es, pues, probable que el general Bernard pueda tomar la ofensiva tan pronto como legítima impaciencia lo hace desear á los periódicos ingleses; quizá el mismo imperio anglo-indio no conozca aun las dolorosas prescripciones que le reserva tan grande crisis; pero esto no es, sin embargo, una razon para desesperar de sus destinos, como lo hacen algunos órganos de la prensa continental. Con tiempo y dinero, la Inglaterra verá el fin de esta prueba, y no son por cierto uno ni otro lo que faltará á esta nacion.»

J. M. DE RIERA.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

Al referir el viaje del Soberano Pontífice de Bolonia á Rávena, dijimos que á la ida y vuelta se detuvo en Lugo, y hemos ofrecido dar algunos pormenores sobre su permanencia en esta ciudad; pero antes queremos decir algunas palabras de las visitas que se dignó hacer los dias anteriores á los dos establecimientos industriales.

El dia 16 de julio Pio IX se constituyó de improviso en la fábrica de tejidos de seda de Ulises Messoni, una de las mas célebres y mas completas de Bolonia, en la cual se tejen tambien tapices.

El Padre Santo se informó de todos los detalles del tejido, admirando los diversos modos de tejer, en particular los llamados á la *Jacquard*, que dan tan buenos resultados. Examinó cuidadosamente los procedimientos del prensado, dirigido por un jóven artista de los mas hábiles. Se le enseñaron varias muestras de telas de seda de los mas ricos colores, y pudo apreciar los inmensos adelantos que ha hecho en Bolonia la fabricacion de sederías de toda clase.

Los dependientes, reunidos apresuradamente en el salon de la fábrica, despidieron al Sumo Pontífice con las mas vivas aclamaciones.

La segunda visita de que queremos hablar es la que hizo el Padre Santo el dia 20 á Castel Maggiore, crecido arrabal á cinco millas de Bolonia, que atraviesa el canal Novile, y que de algunos años á esta parte se encuentra enteramente trasformado, gracias á la industriosa solicitud del marqués Gaetano Pizzardi, propietario de la Quinta y de la mayor parte de las tierras. M. Pizzardi ha establecido hornos económicos, molinos segun los nuevos métodos, prensas para moler la aceituna, máquinas para moler arroz, logrando proporcionar, por último, á aquel hermoso pais un bienestar universal. Pero no es esto todo. Una sociedad anónima dirigida por el marqués Pizzardi ha fundado una gran fábrica para la esplotacion de los minerales de hierro, que, dirigida por dos jóvenes ingenieros boloneses, toma de dia en dia mayor incremento. Estos ingenieros, que, respecto á conocimientos, nada dejan que desear, no pudieron prescindir en un principio de hacer venir obreros de fuera; pero al mismo tiempo se ocupan con el celo mas laudable en formar obreros indígenas.

El objeto que el Padre Santo se propuso al hacer esta visita fue el de alentar á un establecimiento tan importante, siendo al mismo tiempo esperado con impaciencia suma. Habíanse hecho los mas espléndidos preparativos, colocando columnas con las armas de la ciudad y las del Soberano Pontífice en forma de pórtico, delante del palacio de Pizzardi, el cual se hallaba magníficamente adornado. Sobre este pórtico se habia colocado una estátua de la Paz, alusion de las mas tiernas á las virtudes de Pio IX.

El sonido de las campanas y las detonaciones del cañon anunciaron á lo lejos la llegada del Pontífice. Pio IX se dirigió á los talleres, precedido de un grupo de niños que derramaban flores á su paso. Fundióse una gran pieza en su presencia, y pudo admirar las hornillas, las gruas, los fuelles y demas. De allí acompañaron los ingenieros al Padre Santo á los diversos talleres, y le enseñaron las numerosas piezas que completaban su utensilio. Su Santidad admiró mucho el órden perfecto que reina en medio de todos aquellos talleres, en los que cada operario tiene en frente su banco con cajones y armarios para guardar sus herramientas. El Padre Santo mandó llamar á los jefes de los talleres, y á los operarios y les dejó muestras de su munificencia. Trasladóse al palacio de Pizzardi, en donde descansó un momento. Sus nobles huéspedes renovaron su homenaje: recibió á las autoridades y á los nobles del pais, y el dia terminó dando la bendicion al pueblo, que respondió á ella con las mas vivas aclamaciones.

Aquella misma noche llegó á la ciudad San Miguel; y continuó el siguiente dia su viaje á Lugo.

A lo largo del camino encontró á las poblaciones de los campos inmediatos, con sus trajes de los dias de fiesta, que atestiguaban su alegria con toda clase de demostraciones. A cada paso se veian tiendas de campaña de follaje, jarrones de flores, guirnaldas y coros de músicas. El Padre Santo se detuvo primero en *Medecina*, y despues de haber orado en la iglesia, subió á la *loggia* para dar su bendicion al pueblo, ébrio de contento. No fueron menores las demostraciones en Masse lombarda, en Santa-Agata, y en los demas distritos; pero en Lugo las fiestas fueron mucho mas espléndidas, arcos de triunfo, columnas, las calles alfombradas de flores y las casas ricamente tapizadas. Por la noche hubo una de las mas espléndidas iluminaciones, á la cual se siguió un castillo de fuegos artificiales.

El Cardenal Beluffi y el delegado de Ferrara habian llegado á Lugo delante de Su Santidad.

El 22 de julio por la mañana el Padre Santo celebró la Misa en la colegiata, visitó el convento de las adoradoras del Sagrado Corazon, y dió audiencia al clero, á la municipalidad y á una multitud de personas de distincion de la ciudad y de las cercanías. Despues partió para Rávena, como dijimos anteriormente (1). El 26 de julio, á las 6 de la tarde, se hallaba de regreso de aquella ciudad en Lugo, como tambien lo hemos dicho. Festejóse su llegada con una magnífica iluminacion. El siguiente dia 27 celebró la Misa en la iglesia de las Carmelitas, despues visitó el hospital y la casa de inválidos. La poblacion entera le salió al encuentro, prodigándole muestras de su respeto y cariño.

El Padre Santo salió de Lugo por la tarde. En Masselomborda fue recibido por el Cardenal Beluffi y por una muchedumbre que habia acudido de los puntos inmediatos para ver al ilustre viajero. Se apeó del carruaje á la puerta de la Iglesia, y oró.

Despues de haber visitado el convento de *delle Dorotee* y el hospital, pasó á las casas consistoriales, para dar su bendicion al pueblo desde el balcon, preparado al efecto. En Medecina no se mostró el pueblo menos católico y entusiasmado.

En Villa-Fontana se detuvo para visitar el naciente instituto agrícola que dirigen las hijas de la caridad; alentó á estas religiosas dedicadas á procurar al establecimiento todas las mejoras posibles, y las ofreció que no se olvidaria de ayudarlas.

A las inmediaciones de Bolonia, y bajo los muros de la ciudad, se encontró á toda la poblacion que acudia presurosa á saludarle. El camino hasta la ciudad de San Miguel in Bosco estaba de tal manera obstruido por el gentío, que era en estremo difícil el abrirse paso. La municipalidad mandó iluminar el camino desde la puerta Mamolo hasta la ciudad. Las posesiones inmediatas se hallaban igualmente iluminadas, así como el patio del palacio de San Miguel, en el cual fue recibido Su Santidad por el Cardenal Viale Prela y por monseñor Barilli, que ha regresado de su delegacion apostólica en Nueva-Granada.

(*Univers.*)

Segun escriben de Roma con fecha 6 de agosto, el dia anterior, consagrado á la festividad de Nuestra Señora de las Nieves, se elevó la estátua de bronce de la Concepcion sobre la columna monumental. El monumento parece que estará en breve completamente terminado.

F. GAMAYO.

(1) Véase nuestro número del 19 de agosto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA espiica la causa por qué la escuela monárquica lejos de abrazar con entusiasmo la economía política, cual parece debiera esperarse de su acendrado patriotismo y del ardiente deseo que le anima por la felicidad de los pueblos, lo mismo en España que en Europa, la mira con desden y desconfianza y aun la ha combatido cuantas veces se ha visto precisado á ocuparse de sus teorías y aplicaciones.

«¿Por qué, pregunta, los liberales son tan amigos y los monárquicos tan irreconciliables adversarios de ella, cuando se supone que brinda al hombre con toda clase de goces y felicidades?»

Hé aquí cómo esplica nuestro apreciable colega este fenómeno:

«Como que la base fundamental de donde parten y se derivan los principios que la economía política proclama y enseña, consiste en la libertad de obrar en todos los ramos que contribuyen á formar la riqueza pública, declarándolos independientes de la direccion é inspeccion del Estado, proscribiendo toda ley ó reglamento fiscalizador y protector, y destruyendo lo existente, y cuanto ha consagrado la autoridad de los siglos para sustituirlo con innovaciones cuya utilidad ó conveniencia ni comprende fácilmente el entendimiento, ni la esperiencia ha venido á comprobar, se alcanza sin grande esfuerzo que la escuela revolucionaria la haya aceptado con entusiasmo, así como que la monárquica ó histórica que conserva cuidadosa el tesoro inapreciable de sabiduría que le legaron los antiguos, haya mirado desde su aparicion á la nueva ciencia con desconfianza y aun aversion.»

LA EPOCA cree que la idea que debió dominar al ministerio era la de alejar toda cuestion de principios y reducir la controversia á las cuestiones de conducta que existian en 1854, al paso que por no haberlo hecho así ha perdido el apoyo de todas las fracciones y adoptado una política ambigua que á nadie satisface....

¿Absolutamente á nadie?

LAS CORTES se ocupa de las listas electorales, aconsejando en este terreno la lucha legal á los que profesan sus principios.

EL LEON ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

EL FENIX parece dar fin y remate á la polémica que ha tenido la prensa recientemente sobre la venida de S. M. la Reina madre, felicitándose de que aunque tardía, haya hecho el gobierno una declaracion sobre ella, por medio de su reconocido órgano, que, si no necesaria, era oportuna.

EL ESTADO se propone demostrar que la division de la propiedad, que defienden con gran calor los adalides de la democracia, es ni mas ni menos que un arma de partido para seducir incautos...

Que no desistan de realizarla cuando la coyuntura se les presente.

Idem del 21.

LA CRONICA se propone demostrar á *La Iberia* que los cargos que hace á los periódicos moderados sobre el estado de la instruccion primaria, son el mejor elogio de la perseverancia del partido moderado en favor de la misma.

EL OCCIDENTE contiende con *La España* sobre la cuestion de vinculaciones.

LA PENINSULA concede al actual gabinete muy corta duracion, lo mas hasta la apertura de la Cortes.

«El gobierno, dice, no puede echar anclas en el océano de la reaccion, porque el punto ó altura en que se encuentra no es considerada por nadie como un puerto, y es considerada por todos como un golfo; es necesario que ande, que ande en una direccion ó que ande en otra, pero de todos modos que ande. Le empujan las circunstancias, le empuja la lógica de los sucesos; ha de andar, y si anda ha de estrellarse. Hay dos grandes, dos terribles escollos que ocupan casi todo el golfo en que navega, sin contar otros de menos consideracion en que tambien puede tocar y varar se. Pero uno de los dos grandes escollos es inevitable, lo mismo si se deja llevar del viento de la reaccion, que si se vira para seguir opuesto rumbo. Uno de estos escollos, el mas peligroso sin duda, es Bravo Murillo, es la reforma de 1852. El otro escollo es la Constitucion pura y neta de 1845. Elija de esas dos sirtes la que quiera, pero no piense en evitar la una sin hacerse pedazos en la otra. O Escila ó Caribdis.»

De nada sirve, pues, la destreza del piloto.

EL PARLAMENTO hace un viaje de recreo á la Alemania y recorre el Austria, la Prusia, la Dinamarca, los Estados de Holstein, tomando parte por último, aunque lego, en la reunion eclesiástica verificada en Copenhague, destinada á borrar las diferencias que existen entre el escandinavo, sueco y noruego y el dinamarqués.

¿No hay nada que hacer en casa, querido colega?

LA IBERIA se ocupa de los horribles incendios que devastan los bosques y los sembrados, revelando la existencia de un pensamiento infernal que tiende á reducir á escombros á nuestra patria.

Quien siembre vientos.....

EL DIARIO ESPAÑOL se asocia á las lamentaciones de *La Iberia*, pronunciándose contra las ofensas que nos suelen inferir los moros del Riff. Adelante.

EL CLAMOR PUBLICO hace algunas preguntitas para averiguar si en efecto el partido moderado se halla hoy, como dicen sus adeptos, lleno de vida y pujanza como en los tiempos de su virilidad.

LA ESPAÑA añade algunas palabras al artículo en que trata de los efectos de la desconfianza como base de un sistema político.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Por real decreto de 20 de agosto se nombra director de Agricultura, Industria y Comercio, con el sueldo de 50,000 rs., á D. José Joaquin Mateos.

Por una real órden del 15 se autoriza á D. Joaquin Hernandez para que pueda hacer, dentro del plazo de doce meses, los estudios de un canal de riego que fertilice el llano Vich.

Por real órden del 14, la direccion de Aduanas introduce algunas reformas en algunos artículos del arancel referentes al asfalto, betun y calizas asfálticas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Circular.

La comision de estadística general del reino, que presido, entiende llegado el caso de que se dé principio por las comisiones de provincia y de partido á una série de indagaciones, que conduzcan á resultados positivos é inmediatos, por métodos sencillos y hacederos, adecuados al mejor esclarecimiento de la verdad.

Estando muy adelantados los trabajos del censo de poblacion, y habiéndose dispuesto por real órden de 23 de julio último los posibles estudios relativos al territorio bajo todos sus aspectos conexionados con la estadística, mientras tanto que comisiones especiales se dedican á operaciones geodésicas, se ha adjudicado la preferencia entre los ramos de urgente investigacion, á la *riqueza agrícola*, á la *pecuaria* y á los *medios de trasporte*. Son datos, no menos útiles y necesarios á la administracion general, que á la especulacion y combinaciones de los particulares.

No aglomerará la comision los trabajos á riesgo de confundirlos: establecerá un órden sucesivo, sin premura inoportuna, sin aspiraciones irrealizables. No pretende hacer mucho, sino en cuanto pueda hacerse bien.

Pero tampoco prescindirá de las principales condiciones que exige la estadística al esplorar é inventariar: la exactitud en los hechos y la lucidez en su esposicion. Sin certidumbre no merecen fe las noticias, ni tienen valor sin claridad no se comprenden fácilmente ni se aprovechan. Por eso no pueden admitirse las inducciones, que al cabo no pasan de conjeturas: mas valen unos pocos datos seguros que muchos probables ó verosímiles, aun cuando estos formen un conjunto, completen un cuadro, y parezcan satisfacer á exigencias del momento. Les falta lo esencial, que es el inspirar confianza. Nuestras ocupaciones estadísticas han de ser de sinceridad, de buena fe, de modestia, de aplicacion y de infatigable perseverancia, menos con el fin de rebuscar lo pasado que se nos esconde, que de conocer lo presente que se nos brinda.

El método para la investigacion de la riqueza agrícola, de la pecuaria y de los medios de trasporte en la Península é islas Baleares y Canarias, consistirá: en interrogatorios cuyas respuestas categóricas consignen los hechos; en las necesarias comprobaciones y rectificaciones, y en la ulterior clasificacion en cuadros sencillos, y cuando posible fuere, sinópticos.

La produccion agrícola se divide naturalmente en frutos y ganados.

En los frutos, lo que por de pronto interesa saber: la superficie de terreno dedicada á cada uno de los cultivos principales, los rendimientos obtenidos, y los precios á que se venden.

En los ganados, ó sea la riqueza pecuaria, lo que importa es la noticia de las especies, el número, las aplicaciones, y el valor en venta.

Respecto de los medios de trasporte, son terrestres, fluviales y marítimos; aquí lo que hace falta conocer es la clase de vehículos y el precio de conducciones y arrastres.

Adjuntos son con los números 1, 2 y 3 los interrogatorios que se refieren á cada uno de [illegible] estos puntos.

Al tenor del reglamento de 29 de mayo las comisiones provinciales dirigirán ejemplares de los interrogatorios á las de partido, á fin de que estas los entreguen á los alcaldes con esplicaciones y encargo de que pongan las respuestas á cada una de las preguntas en lo concerniente á su término municipal. Las respuestas serán lisas y llanas, en guarismos y sin aditamento alguno. Si tuviesen los alcaldes que introducir aclaraciones ó especificaciones, háganlo por notas, mediante las correspondientes llamadas.

Las comisiones de partido formarán y llenarán estados parciales por resultas de las respuestas dadas á los interrogatorios. Estos estados se harán por pueblos, en órden alfabético, segun los modelos que tambien se acompañan con los números 1 al 6, sacándose en cada uno las sumas totales del partido.

La comision provincial formará estados por partidos, aunque con especificacion de los pueblos, y sacará las sumas totales de la provincia, remitiéndolos á la comision central para que sirvan á la preparacion de los resúmenes y cuadros generales.

La produccion agrícola se entenderá precisamente la cosecha del año que está corriendo de 1857. En los caldos, y especialmente los vinos y aceites, se pondrán los productos obtenidos en el invierno de 1856 á 1857. Y en las reses y demas animales útiles, las cabezas existentes en el mes de setiembre inmediato.

Los precios serán los del pueblo mismo de la produccion, y se computarán por el término medio entre las ventas que hayan sido mas altas y mas bajas despues de la cosecha para los frutos, y durante lo trascurrido del año para los caldos y ganados.

Las medidas y pesas serán las usuales en cada localidad. Las comisiones de partido, y en su caso las de provincia, se encargarán de hacer su reduccion á las medidas y pesas legales de Castilla, y á las métricas, segun la ley de 19 de julio de 1849 y tablas

de correspondencia recíproca publicadas en 9 de diciembre de 1852.

Conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.) con lo acordado por la comision, ha dispuesto se manifieste á V. S.: que espera mucho de su inteligencia y eficacia; que está convencida de que los dignos vocales de esa comision provincial y de las de partido despiegarán todo su celo para que no se malogren los primeros pasos en la carrera de las investigaciones estadísticas en nuestro pais, emprendidas en beneficio de todos; que supone á los alcaldes bien penetrados de la responsabilidad en que incurririan, y á las comisiones persuadidas del crédito que comprometerian si por cualquier motivo acreditaran con sus firmas, hechos que fuesen desmentidos por comprobaciones posteriores; y finalmente, que en todo caso exija V. S. el cumplimiento de las disposiciones del ya citado reglamento de 29 de mayo último para que llegue á depurarse la verdad, haciendo V. S. uso de su autoridad y facultades, ó proponiendo otros medios, ya de correccion, ya de estímulo, ya en su dia, y lo que es mas de desear, de merecida recompensa.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1857.—El duque de Valencia.—Señor gobernador de la provincia de...

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Trascribimos á continuacion un párrafo algo notable de una carta que escriben desde Delhy, el cual hará conocer á nuestros lectores que la situacion de los ingleses en la India no es del todo satisfactoria.

Dice así:

«La compañía de las Indias Orientales no ha tenido nunca un regimiento europeo en Delhy, que es una de las ciudades mas ricas y considerables de las Indias. No sabemos si los indígenas que están con nosotros se pronunciarán en contra. En este caso nos encontraríamos cogidos entre dos fuegos. No tenemos aquí un minuto de descanso. Mientras que la mitad de nosotros se bate contra los cipayos en las baterías, la otra mitad vigila los indígenas en el campo.

»Dicennos que van á llegar refuerzos europeos: bien venidos sean. En el momento en que os escribo, se está combatiendo á mas y mejor. Los indígenas han colocado cañones en todas partes; en la puerta de Delhy una batería, otra en la de Lahore, otra en la de Cathmere. Todo está tronando. Nuestro hospital se halla lleno de heridos. Hemos perdido muchos oficiales.»

El arresto del Rey de Ouda, segun una carta dirigida por el gobernador general al soberano destronado, parece tener un carácter esencialmente preventivo, puesto que ha sido motivada, mas que por actos reprensibles por parte del Rey, por el abuso que se hizo de su nombre entre los revoltosos.

Segun noticias fidedignas de Berlin, el 12 circulaban rumores de que la Puerta insistia en el rompimiento de las relaciones diplomáticas con las cuatro potencias, retirando además sus embajadores. Deciase que el personal de la legacion turca de San Petersburgo habia llegado ya á Berlin, y que M. Aristarchi, secretario de la legacion en esta capital, habia marchado. Sin embargo, es lo cierto que M. Aristarchi permanecia allí, y que la llegada de Kenmann bey y Rifat-bajá ninguna relacion tiene con la política.

Las relaciones íntimas de la corte de Berlin y la de Rusia, acaban de manifestarse nuevamente con motivo de ser nombrado el gran duque heredero Nicolás, capitan del regimiento prusiano que lleva el nombre de su padre. El gran duque recorrerá todas las graduaciones en dicho regimiento.

La ocupacion de la isla de Persin por los ingleses ha dado lugar á una nota de la Puerta, estableciendo los derechos del Sultan. Se asegura que esta nota se dirige á probar que la Puerta no ha cesado de poseer á Perin desde que Soliman II, que estableció en 1535 su autoridad sobre todas las islas del mar Rojo, y por consiguiente, que los jefes berberiscos que la han cedido á la Compañía de las Indias no habian tenido derecho para hacer esta cesion, que por lo tanto deberia ser considerada como nula.

A pesar de esta reclamacion, los agentes de la compañia continúan instalados en la isla ocupándose en sentar la base del establecimiento que quieren fundar en ella.

El dia 17 ha abierto sus sesiones la Dieta de Holstein, pronunciando el comisario régio un discurso conciliador; sin embargo, la Asamblea ha nombrado para presidente y vicepresidente á dos oposicionistas.

Las noticias que recibimos de la salud del Rey de Suecia son muy alarmantes. Parece que uno de los mejores médicos fue llamado á Sarve, y que la vida de S. M. corre peligro.

Dícese que el gobierno de Gotha-Coburgo ha renunciado á la union completa de ambos ducados, y que por ahora insistirá en su proyecto de reunion parcial.

Noticias del 18 comunicadas de Lóndres nos indican el gérmen de una nueva sublevacion en el poderío de la Inglaterra; segun el parte telegráfico que publica *El Leon Español*, parece que descontentos los malteses con la dominacion inglesa, se oponen á la comunicacion que por medio de un túnel quiere establecer el gobernador general entre los dos puertos.

De Paris dicen que se ha hecho una variacion en la legacion francesa de España, así como en las de otros puntos.

Anuncian tambien un hecho, que á ser cierto no sabemos qué actitud tomará nuestro gobierno en vista de lo incurable del mal: dice *La Patria* que nuestro pabellon ha sufrido un nuevo ultraje por el populacho de la Puebla en la república mejicana.

La Presse ha hecho referencia de una circular espedida por el ministerio del interior de Méjico, anunciando la salida de Madrid del Sr. Lafragua, y manifestando que el gobierno se halla dispuesto á cualquier eventualidad.

Se ha concedido la banda de la Legion de Honor al ministro del Interior, y la placa al de Instruccion pública.

Se han distribuido con la mayor solemnidad los premios en la esposicion de bellas artes.

El general conde de Degenfend se ha suicidado disparándose un pistoletazo. Se ignora el motivo de este desgraciado suceso.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Fabriciano, Hipólito, Timoteo y Sinforiano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde la V. O. T. de Siervos de María festeja á su fundador San Felipe Benicio. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y solemne reserva.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa principia en la iglesia de Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las cinco y media de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Vírgen. Predicará D. Gregorio Montes.

Continúa la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano sigue celebrándose la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Cármen á la del Amor de Dios.

Continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c. y 39.
Títulos diferidos, 26,25 y 39.
Amortizable de primera, 12,85 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 66	á 80	rs. vn.
Cebada	de 34	á 38	
Algarroba	de 50	á 55	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	5 ½ á 6	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SALAMANCA 18 de agosto de 1857.

Constante suscritor á su periódico, he de merecer publique en él la siguiente advertencia:

«En el número del dia 20 del próximo pasado julio, leí este literal anuncio.—*Rosario de la Sagrada Pasion de N. S. J. C., en sufragio por las almas del purgatorio. Precioso librito para los devotos compasivos de las almas.*»

Procuré hacerme con tal libro por haberme llamado la atencion, y enterado de su contenido, alabo la buena intencion y deseos de su autor; y considerada en sí, ó absolutamente, que es lo mismo, la devocion que nos propone, es piadosa y aceptable; pero esto solo no basta para que lo sea tambien en la práctica, porque *bonum ex integra causa, malum ex quocumque deffectu.* Las circunstancias entran por mucho en la bondad ó malicia de nuestras acciones morales.

Si el autor se hubiera limitado á presentar á los fieles sus consideraciones sobre la Pasion, para que ejercitándose en ellas las ofreciesen por las almas, me abstendria de su crítica; pero las ha dado el nombre y forma de Rosario, y esto inficiona su obra y la hace impracticable: porque los Romanos Pontífices tienen vedado todo otro Rosario fuera del instituido y mandado predicar por la Vírgen, como medio muy á propósito para la conversion de pecadores é infieles, y consecucion de los divinos beneficios. Los Papas, que desde luego vieron cumplida la promesa de la Madre de Dios, por los grandes resultados é innumerables favores dispensados á los hombres en virtud de su Santísimo Rosario, se apresuraron á aprobarlo, á enriquecerlo con privilegios, á colmarlo de indulgencias sobre todas las devociones y cofradías, é instituyeron una solemne festividad en conmemoracion de los portentosos triunfos conseguidos mediante esta devocion por el pueblo cristiano; y para que no sufra menoscabo tan interesante práctica religiosa retrayéndose de ella los fieles, sino antes bien la frecuenten mas y mas, han prohibido en particular espresamente varios Rosarios que en diferentes épocas comenzaron á publicarse; y en cláusula general todo otro de diferente razon ó forma. Referiré solo dos por no ser difuso.

Alejandro VII, en su bula *In supremo militantis Ecclesiæ*, dada en 28 de mayo de 1664, que puede verse en el *Bulario Magno*, tomo 5.°, página 397, prohibe el Rosario que comenzaba á ver la luz con el título de *Seráfico*, ú otro de diferente fórmula: *Non posse* (dice) *novum Rosarium sub titulo Seraphici, vel alterius rationis inducere, prædicare, et docere pront etiam fieri prohibemus, et servari mandamus.*

Clemente XI, en bula que comienza con el mismo tenor que la anterior de Alejandro, dada en 8 de marzo de 1712, prohibe un nuevo Rosario que en honor de la Santísima Trinidad se habia publicado, y todo otro que no sea el de la Vírgen, usando de las mismas palabras que de la anterior bula he insertado.

Por estas cláusulas generales prohibitivas de los Sumos Pontífices, está indudablemente entredicho el nuevo Rosario de la Sagrada Pasion; y no puede por tanto practicarse sin quebrantar un precepto impuesto y repetido por la suprema autoridad de la Iglesia. Ni se persuadan por eso los devotos que se coarta su devocion y piedad para con la Pasion del Señor y almas del purgatorio; porque ademas de que la obediencia es muy meritoria y mas agradable á Dios que las víctimas, los Papas solo prohiben la fórmula de Rosarios, y les dejan en libertad para embeberse cuanto quieran en meditar la Pasion del Señor, y ofrecerlo por las almas.

Por otra parte, todo esto pueden conseguir con superabundancia por medio del Rosario de la Vírgen. Compuesto este de las mejores oraciones vocales que tiene la Iglesia, y de los principales misterios de nuestra redencion, rezándole devotamente pueden ofrecerlo por las almas, y aplicarlas las muchas indulgencias que para ellas están concedidas, y de las cuales carece el nuevo Rosario.

Es de V. su seguro servidor Q. B. S. M.

ALONSO MARTINEZ FIGUEROA.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se cita á los cesántes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central para que acrediten su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes.

—**El 15 empezó la feria de Jaen: habia gran con**currencia de ganados y de géneros de todas clases.

—**Segun nos escriben de San Sebastian, el dia 15** comenzaron en aquella ciudad las fiestas que tienen lugar todos los años en agosto. La corrida de toros que estaba anunciada, no pudo tener lugar á causa del mal tiempo. Por la noche hubo fuegos artificiales y gran baile en la casa del ayuntamiento, el cual estuvo muy concurrido y brillante, habiendo asistido á él todas las personas mas notables de San Sebastian. Habian ido á San Sebastian muchos estranjeros, entre ellos el Rey de Wurttemberg, que se encontraba desde hace dias en Biarritz.

El dia 16 siguieron las funciones, habiendo tenido lugar la corrida de toros anunciada para aquel dia, y por la noche hubo tambien baile.

—**Tenemos el mayor placer en participar á nues**tros lectores la conducta de los habitantes de la culta Cadiz.

Invitada la poblacion por la junta de damas á que contribuyera con sus donativos á una loteria que va á celebrarse con un objeto piadoso, se han recogido ya muchos objetos preciosos, cedidos generosamente a la beneficencia.

—**El capitan general de Cataluña ha anunciado** que se nombrarán comisiones especiales de investigacion, y por cada fábrica en que no se haya puesto en ejecucion su bando de 19 de enero último, relativo al empadronamiento general de operarios, se impondrá una multa de 4,000 rs. vn.

—**La Rioja secunda el pensamiento de la línea fér**rea vizcaina. La suscricion abierta en Calahorra ascendia á mas de 20,000 duros.

—**En Oviedo el dia 13 habia entrado en la cárcel** un reo que habia cometido el horrendo crímen de cortar los pechos á su sirvienta. La infeliz mujer espiró poco despues desangrada.

—**El bandido Cristino Estéban, terror de los mon**tes de Toledo durante estos tres años últimos, ha muerto á manos del paisano Mariano Lopez, quien, en union con una pareja de la Guardia civil, lo encontró en las cercanías de Talavera. El bandido se batió furiosamente, y huyó herido hasta la choza de un pastor, que al dia siguiente lo presentó muerto. Este mismo Cristino fue el que mató á un Guardia civil hace un año, siendo autor ademas de otras varias muertes y robos. El gobierno ha premiado al Lopez con uno de los estancos de Talavera.

—**Ayer por la mañana fueron robados la corona de** plata y paño bordado que tenia la imágen de San Antonio, que se venera en la iglesia de San Luis de esta corte.

—**Las ferias de Madrid empiezan el dia de San** Mateo, 21 de setembre: fue concedida por el Rey D. Juan II en 8 de abril de 1447. Esta feria, que llegaba hasta el dia de San Miguel, y otra que comenzaba en el mismo y que duraba quince dias, se unieron en 1463 en una que concluye el 4 de octubre, y da fundamento para que aun hoy se diga «las ferias de Madrid» en plural, porque realmente eran dos las que se celebraban en la plazuela de la Cebada; hé aquí que desde 410 años nunca estas ferias han podido solemnizarse con mas concurrencia y suntuosidad que la que van á ofrecer en el presente año con motivo de la gran esposicion agrícola que tendrá lugar este otoño.

—**En los utensilios y alimentos del ejército se van** introduciendo mejoras. Las camas son tan buenas como las que tienen muchas familias regularmente acomodadas, y el pan y demas alimentos han mejorado notabilísimamente.

Zaragoza 16 de agosto. Ayer todo el dia y parte de la noche ha llovido con una fuerza y abundancia estraordinarias: el campo ha ganado considerablemente, y en algunos puntos esta agua ha salvado completamente las cosechas de vino y aceite.

—**En las inmediaciones de Ballobar ha ocurrido el** desplome de una masa inmensa de parte de una montaña que ha obstruido el camino que va desde Fraga á Huesca, y cuya habilitacion se calcula que costará de cuatro á seis mil rs.

—**En Brujas cayó el 4 un rayo en la torre en la** iglesia de Nuestra Señora, causando la muerte del sobrestante Cornette y de un albañil; otros varios han sufrido quemaduras y contusiones.

Calatayud 14 de agosto. Estos dias hemos tenido tronadas, pero gracias á Dios se han deshecho en agua, de modo que aun han sido ventajosas, especialmente para las viñas.

—**Ochenta sargentos primeros acaban de ser ascen**didos á subtenientes.

—**El domingo último ha sido en Valencia un ver**dadero dia de júbilo. El buque de guerra español nombrado *Piles* y el vapor francés *Blidah* estaban casi atracados á la orilla del nuevo muelle, atrayendo las miradas de la gozosa multitud, que veia con esto realizadas las mas dulces esperanzas para el porvenir de aquella hermosa provincia.

—**El 14 dejó el puerto de Málaga, con rumbo á** Gibraltar, la escuadra inglesa que ha estado en aquellas aguas durante cuatro dias. *El almirante lord* Lyons no ha ido por fin á Granada.

—**Segun se anuncia por la** *Gaceta*, **la matrícula pa**ra el curso de 1857 á 1858 estará abierta en la escuela normal central de instruccion primaria desde el dia 15 del próximo mes de setiembre al 30 del mismo, en que definitivamente quedará cerrada á las doce de la noche.

Los exámenes estraordinarios de prueba de curso para los alumnos suspensos ó no presentados en los ordinarios, principiarán el 17 del propio setiembre.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 ½ por 100, 93,50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½.
Idem esterior, 40.
Consolidados, 91 ⅛ á 91 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de agosto.—Berlin.—Los principales accionistas del Banco Real han propuesto, en una reunion celebrada al efecto el 18 del corriente, aumentar el tipo de los descuentos de 5 á 5 ½ por 100.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 715. Madrid, sábado 22 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

No tenemos palabras bastantes con qué aplaudir la frescura y la fuerza, al parecer, de conviccion con que algunos de nuestros cofrades que pertenecen á la escuela liberal, vienen un dia y otro dia calificando, de la manera y en los términos que les place, lo que ellos llaman el neocatolicismo.

A voz en grito protestan y rechazan que para nada se haga intervenir en la política el principio religioso, y niegan el que nadie pueda abrogarse el derecho de señalarse como el único, como el verdadero católico.

Hace pocos dias leimos con asombro en *La Iberia* un artículo, en el que fijándose en lo que nuestro colega llama sacrílega amalgama de las ideas políticas y de los sentimientos religiosos, no dudó en mirarla y presentarla como la causa de los desastres de la monarquía en Europa.

A este propósito recuerda en apoyo de su doctrina, la catástrofe de los Estuardos en Inglaterra y la del conde de Artois en Francia, debidas, segun nuestro colega, á la intervencion de la Religion como elemento político, y continúa:

«Parecía natural que el neocatolicismo hubiese escarmentado en vista de esta gran caida; pero la pasion ciega, sea cual fuere la causa á que se consagre, no escarmienta nunca.

»Para esta escuela, impiamente llamada religiosa, Dios es la oscuridad y el silencio, la libertad le ofende, la riqueza pública le ofende tambien, la palabra es un abuso, la razon un crímen contra el Ser Supremo, la tribuna donde se ventilan los negocios de las naciones una cátedra de herejía, la imprenta un foco de corrupcion. ¿Es estraño que esta secta, que se declara en abierta rebelion, no solo contra las doctrinas, sino contra las necesidades de la época, sea un elemento de muerte y desprestigio para los tronos á quienes llega á dominar? El vértigo de lo pasado no es menos peligroso que el vértigo ciegamente revolucionario; solo que el uno castiga á los reyes y el otro á los pueblos.

»Tanto daño han causado al mundo las absurdas y desconsoladoras teorías de Maistre, Bonald, Valdegamas y otros filósofos místicos, como las máximas del socialismo. Las unas preparan las revoluciones y las otras las reacciones, y ambas evitan que la marcha de la humanidad hácia el progreso sea tranquila y sosegada. Este es el destino de toda exageracion.

»Cese, pues, el sacrílego maridaje de la Religion y la política. Las naciones, sin quebrantar los preceptos de Dios, antes bien cumpliéndolos, pueden modificar sus instituciones y ensanchar la esfera de sus libertades. Los pueblos, como los hombres, tienen su libre albedrío; negársele es recaer en la herejía. El cielo no ha concedido al género humano la inteligencia para su estravío, como los neocatólicos sostienen, porque entonces la habria concedido un don funesto; hála dado razon para que se guie y gobierne, para que sea libre y justa. Oponerse á este destino de la humanidad, es contrariar los designios de Dios.»

¿Podrá decirnos *La Iberia*, que rechaza como abominaciones las advertencias de sábios é ilustrados pensadores, que han señalado á la sociedad sus errores, qué política es la que pretende fundar para el gobierno de su nacion emancipada del principio religioso?

¿Parécele á nuestro colega que la inteligencia de sus adeptos está ya suficientemente ilustrada para regir por sí ese libre albedrío, hácia el bien comun, emancipado de ese que se califica sacrílego maridaje de la Religion?

¿Pueden prometerse otro resultado, por ventura, los que un dia y otro dia vienen predicando tan disolventes doctrinas, que el estravío de las clases proletarias y el odio de todo el que no tiene contra los que tienen?

¿Qué efecto puede causar ese constante empeño de sacudir el freno que la Religion impone á las pasiones, conteniendo á los hombres y haciéndoles estar conformes con la suerte que el Criador les ha deparado en este mundo?

Si nuestro colega cree posible un gobierno sin el freno eficaz de la Religion, traiga á su memoria los hechos recientemente pasados en Arahal, Utrera, Pruna y otros puntos de Andalucía; note de paso una circunstancia, muy digna de tomarse en cuenta, que esa parte de España, centro de tan deplorables acontecimientos, es en la que mas circulacion tienen los diarios que se han constituido en constantes proclamadores de ciertas ideas y doctrinas, que nosotros no titubeamos en calificar de completamente disolventes de la sociedad, y decida despues de haber meditado.

Y para que pueda convencerse de que los que hemos salido denodados á la defensa de la fe que heredamos de nuestros padres, lo hemos hecho al considerar que es el blanco de las iras revolucionarias, recuerde todo lo que ha pasado en el inolvidable bienio, y pase la vista por el siguiente documento, en que á las claras se ostenta la tenacidad imperturbable con que continúan los revolucionarios combatiendo la Religion católica, apostólica, romana.

La voz que nuestros suscritores van á oir es la del digno y respetable Sr. Obispo de Avila.

«*Nos el* DR. D. JUAN ALFONSO DE ALBURQUERQUE, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Avila, del consejo de S. M. etc.*

»Por cuanto hemos llegado á entender que en varios pueblos de nuestra diócesis emisarios perversos han difundido un folleto impreso en treinta páginas, cuyo título es *Propaganda Democrático-Social. Carta de la comun Revolucionaria á la Francia*, y examinado su contenido, hemos visto con la mayor amargura y horror, se encamina directamente á promover un completo trastorno del órden social y religioso, pues ataca de la manera mas violenta todos sus fundamentos y principios, y especialmente vomita contra la santa Iglesia católica frases heréticas, y las blasfemias mas horribles, y los dicterios mas execrables, escitando á los pueblos á la rebelion, á la licencia, á la irreligion, y á la mas escandalosa inmoralidad; y deseando que nuestros amados diocesanos no corrompan su espíritu, ni vacilen en su fe católica apostólica romana, ni se perviertan en sus costumbres con tan perniciosa lectura; usando de nuestra autoridad y en cumplimiento de los deberes de nuestro pastoral ministerio, desde luego condenamos el espresado folleto, y prohibimos absolutamente su lectura en toda nuestra diócesis bajo las penas establecidas por nuestra santa madre la Iglesia católica, apostólica, romana, y bajo las mismas penas mandamos á todas las personas de cualquier estado y condicion, sin escepcion alguna, que tengan en su poder, ó sepan tenerlos otros dependientes de su autoridad, como son los hijos, sirvientes, ó encargados á su tutela, alguno ó algunos ejemplares de dicho folleto los presenten inmediatamente á su respectivo párroco ó arcipreste, que nos los remitirán para inutilizarlos; y asimismo mandamos á estos y á los demas confesores procuren con el mayor celo evangélico, y de la manera que tenemos prevenida en nuestra carta pastoral de 2 de enero de 1856, persuadir á sus feligreses y á sus penitentes de la obligacion que tienen de no leer ni retener semejantes libros, folletos ó escritos, conforme á las disposiciones de nuestra santa madre la Iglesia, á la cual debemos todos obedecer como hijos fieles. Los arciprestes circularán en su distrito los ejemplares de este edicto que se les remiten, y los párrocos y regentes de la cura de almas lo publicarán en sus respectivas parroquias al tiempo del ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo, y despues lo fijarán en el sitio acostumbrado de las mismas, á fin de que llegue á noticia de todos para su puntual cumplimiento.

»Dado en nuestro palacio episcopal de Avila á 15 de agosto de 1857.—Juan Alfonso, obispo de Avila.—Por mandado de su señoría ilustrísima el Obispo mi señor, Gerónimo Rocandio, secretario.

»Edicto prohibiendo el folleto *Propaganda democrático-social. Carta de la comun revolucionaria á la Francia.*»

Los que se rien de LA REGENERACION porque se ha creido en el deber de anatematizar las sociedades secretas:

Los que tal vez niegan su existencia porque á ellas no pertenecen:

Los que nos miran con compasion y nos tienen por cándidos al hablar de masones y mandiles, pueden fijar su consideracion en el edicto que precede.

J. M. DE RIEGA.

La escandalosa frecuencia con que se viene cometiendo de algun tiempo á esta parte el horroso crímen de incendio que ha dado motivo á tantas y repetidas quejas de la prensa, y que ayer hacia decir á uno de nuestros colegas, progresista por cierto, que parecia existir un plan infernal de reducir á España á escombros, ha dado tambien márgen á la pastoral del Excmo. señor Obispo de Badajoz, que copiamos á continuacion.

«*Nos* D. FR. MANUEL GARCIA GIL, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Badajoz, caballero gran cruz de la real y distinguida órden americana de Isabel la Católica; del consejo de S. M., etc.*

»Habiendo llamado nuestra atencion desde el año último, la frecuencia de incendios de dehesas y haciendas, verificados en diferentes puntos de nuestra diócesi, no podiamos persuadirnos sin embargo de que fuese otra su causa, que el descuido mas ó menos culpable en el uso de los fósforos, ó la falta de precauciones para impedir la comunicacion del fuego, cuando alguno ha creido conveniente quemar los rastrojos y estirpar las malas yerbas. Menester fue que á nuestros propios ojos se presentasen las pruebas de un crímen premeditado y consumado con la mas dañina intencion, para convencernos de que existe un incendiario solo entre todos nuestros amados diocesanos. ¡Tan repugnante nos parece la sola idea de este atentado, tan contrario al buen nombre, hábitos y sentimientos del honrado estremeño, y tan desnuda la hallamos hasta de los atractivos que seducen y arrastran á la perpetracion de otros crímenes! Hoy mismo no podemos ni queremos creer, sino que los principales autores é instigadores de los incendios son sugetos estraños á la provincia, enemigos de su quietud, envidiosos de su riqueza, que quisieran, al paso que tener agitados todos los ánimos, cegar los dos manantiales de su prosperidad, el cultivo y la ganadería.

»Como quiera, haciéndose este atentado demasiado frecuente, y siendo de los mas graves, y de las mas funestas consecuencias que cometerse pueden, Nos, como Obispo y ministro, aunque indigno de Jesucristo, debemos levantar nuestra voz; y recordando lo establecido contra los incendiarios en el derecho canónico, y usando de la potestad espiritual que nos está conferida, venimos en declarar y declaramos, que cualquiera que pusiere ó mandare ó aconsejare poner fuego á edificios, mieses, montes, dehesas ó cualesquiera otros bienes pertenecientes á la Iglesia ó al Estado, á propios y comun de los pueblos ó haciendas de particulares; así como los que dieren auxilio, favor ó aprobacion para ello, queden por el mismo hecho, y sin necesidad de otra especial monicion, sujetos é incursos en la pena de *escomunion mayor reservada á Nos*; de la cual no podrán ser absueltos sin nuestra licencia, y sin haber reparado los daños y prestado juramento de no volver á perpetrar semejante crímen. Mandamos que este nuestro edicto se lea en la Misa de pueblo de todas las parroquias en tres dias festivos, debiendo luego ser fijado en los lugares de costumbre para que nadie pueda alegar ignorancia. ¡Que ninguno sea osado á burlarse de los anatemas de la Iglesia! ¡La justicia de Dios se hará sentir infaliblemente sobre quien los desprecie!

»Dado en Badajoz á 7 de agosto de 1857.—Fr. Manuel, Obispo de Badajoz.—Por mandado de S. E. I., el Obispo mi señor, Dr. D. Fr. José Valiño, secretario.»

J. M. DE RIEGA.

Insertamos á continuacion la súplica que el Obispo de Lóndres ha propuesto á sus diocesanos, para que la reciten en particular ó con sus familias. Creemos que esta plegaria, en la que bajo las formas de la humillacion y el ruego, nos parece traslucirse el orgullo inglés, revela con mas elocuencia que cuanto pudiera decirse á qué grado ha llegado en Inglaterra la zozobra y la inquietud públicas con motivo de los sucesos de la India. Por mas que los periódicos de allende [illegible] los canal de la Mancha se esfuercen en repetirnos á [illegible] á la sublevacion de la India se le han dado [illegible] res proporciones que las que en sí tiene, las cuales [illegible] nion general va mas lejos que ellos [illegible] como un

asunto, como en cuantos son de un interés nacional, sabe á qué atenerse. Dice así la plegaria:

«Oremos:

»¡Oh Señor omnipotente que calmas los tumultos del pueblo y la furia del pagano, tú en cuyas manos se encuentran la vida y la muerte de todos los hombres, te suplicamos en esta ocasion que dirijas una mirada de paternal misericordia sobre nuestros compatriotas de Oriente, que hoy se ven espuestos á peligros estraordinarios é imprevistos. Tú conoces, Señor, nuestros pecados secretos, así como los públicos; sabes que por el olvido de nuestros deberes para con los que has sometido á nuestro dominio, hemos provocado este castigo. Ten piedad de nosotros, te lo suplicamos por el amor de Jesucristo tu Hijo; ten piedad de nosotros y de nuestros lejanos amigos, y no nos castigues segun nuestros pecados lo merecen. Consuela, oh Señor, con tu espíritu consolador á todos aquellos cuyos corazones se hallan hoy destrozados por la pérdida de sus queridos padres, y concede á estos una feliz acogida en la presencia de Cristo. Tranquiliza las inquietudes de todos, enseñándonos á tener confianza en tí. Oh Señor, te suplicamos que veles por las mujeres y los hijos abandonados, que se hallan quizás en estos momentos espuestos á los crueles ataques de enemigos pérfidos y furiosos, y que des fuerzas á los que armas para su defensa. Guia á nuestros gobernantes en estos dias de peligro revistiéndolos de sabiduría y energía, y haz á todos los que deben ejecutar sus órdenes vigorosos y valientes en el cumplimiento de sus deberes. Disipa, Señor, te lo suplicamos, las misteriosas ilusiones que han escitado estos movimientos entre los paganos, si lo tienes á bien, y restablece el poder y la influencia de nuestras tropas sobre aquellas tribus menos civilizadas que has confiado á nuestro dominio; y si por tu bondad se disipa este peligro, concede para en adelante á cada uno de nosotros, gobernantes y pueblo, un sentimiento mas profundo de nuestra responsabilidad cristiana, elevados como lo estamos á tan alto rango y á tal poder. Y que todo sea para nuestro mayor bien y para alcanzar el reino de tu querido hijo Jesucristo, Señor Nuestro.

»Padre nuestro, etc.

»Señor, ten piedad de nosotros.

»Cristo, ten piedad de nosotros.

»¡Oh Señor, tú eres misericordioso y omnipotente para defender nuestra causa contra nuestros enemigos!

»¡Oh Señor, tú eres un baluarte y protector para los que se refugian en tí! ¡Oh! Libra de toda violencia y traicion á nuestros compatriotas recomendados á nuestras oraciones.

»¡Oh Señor, levántate, defiéndenos y libranos por el amor de tu nombre!

»¡Oh Señor, escúchanos!

»¡Oh Cristo, escúchanos!

»Que Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo tengan piedad de nosotros y de nuestros alejados compatriotas, y que les salven, así como á nosotros, ahora y en la eternidad. Amen.»

—

A continuacion insertamos una carta tomada de un periódico estranjero, escrita desde el campamento inglés delante de Delhy. Creemos su lectura bastante interesante.

«Mi querida madre: El 12 de mayo recibimos la órden de salir de Subatheu con la mayor premura, acompañados por el 1.° de europeos, el regimiento de S. M. núm. 75, y el 9.° de lanceros de la artillería, que, unidos á nosotros, debian venir á Delhy. Con marchas forzadas vinimos de Amballah á Allepore, situado á once millas de Delhy. Allí se nos agregó el 6.° de carabineros y la artillería motada de Meerut. En la mañana del 1.° de junio salimos de Allepore, y estábamos ya á cinco leguas de Delhy, cuando los cipayos comenzaron un fuego muy vivo contra nuestras columnas. Púsose pronto á la cabeza la artillería, y muy en breve les obligó á huir en todas direcciones. Nosotros seguimos cargando sobre ellos, casi hasta llegar á Delhy.

»A las nueve estábamos á la vista de esta ciudad é hicimos alto algunos momentos. Cuando llegamos al alcance de sus cañones, comenzaron un fuego muy vivo que por fortuna no nos causó gran daño. Nosotros cargamos á la bayoneta resueltamente, echándolos delante de nosotros como un rebaño de carneros. Mas no pudimos conservar mucho tiempo aquella posicion; retirámonos algunas horas para disponer nuestra batería de sitio, y desde el juéves por la mañana no hemos cesado de enviarles bombas y balas de cañon. Dos veces han salido á presentarnos la batalla, y dos veces se han visto obligados á replegarse en la plaza. No contamos por todo mas que 5,000 europeos recogidos de todos los ángulos del pais.

»La compañía de las Indias orientales no ha tenido nunca un regimiento europeo en Delhy, que es una de las ciudades mas ricas y considerables de las Indias. No sabemos si los indígenas que estan con nosotros se pronunciarán en contra. En ese caso nos encontraríamos cogidos entre dos fuegos. No tenemos aquí un minuto de descanso. Mientras que la mitad de nosotros se bate contra los cipayos en las baterías, la otra mitad vigila los indígenas en el campo.

»Dícennos que van á llegar refuerzos europeos: bienvenidos sean. En el momento en que os escribo se está combatiendo á mas y mejor. Los indígenas han colocado cañones en todas partes; en la puerta de Delhy una batería, otra en la de Lahore, otra en la de Gathmére. Todo está tronando. Nuestro hospital se halla lleno de heridos. Hemos perdido muchos oficiales.»

—

La polémica que recientemente ha seguido una parte de la prensa liberal respecto á la desamortizacion civil y eclesiástica, parece terminada con la solemne declaracion que acaba de hacer *El Parlamento*. Habian dicho algunos periódicos progresistas que aquella era cosa resuelta ya en las altas regiones gubernamentales, y para ello ademas de las noticias que habian adquirido, se fundaban, con razon, en el silencio que sobre el particular venian guardando los órganos del actual gabinete. Pero llegó el caso de que estos lo rompiesen para desmentir la noticia publicada por un periódico progresista, relativa á estar para contraerse un empréstito de 500 millones sobre la base de la desamortizacion. *El Parlamento*, pues, declara con este motivo que no rechaza la desamortizacion, y que no la ha combatido, por mas que al espresarse así se ponga en abierta contradiccion con las doctrinas sustentadas por dicho periódico en 1855, cuando era oposicionista, y nosotros, apreciando en lo que vale la manifestacion del periódico ministerial, nos creemos en el deber de registrarla en los anales del partido moderado como un nuevo é irrefragable testimonio de la fe y profunda conviccion con que sustentan sus principios.

—

Dice *La Epoca*:

«Desde Paris, adonde ha llegado ya el eco de la polémica relativa á S. M. la Reina Cristina, se nos dan noticias de algun interes que se relacionan con ella. Es positivo que está hace mucho tiempo terminada la Memoria en defensa de la Reina madre, contestando á la informacion presentada á la Asamblea constituyente. Es redaccion de los Sres. Cortina y Diaz Perez, y parece que sobre su contesto se ha consultado á diferentes hombres públicos, entre los cuales se cuenta al marqués de Pidal. Debió publicarse hace ya dias, y se ignora á qué causas se debe su retraso. De todas maneras precederá al regreso de la Reina Cristina á España. Sobre este regreso nada hay resuelto. Se cree que S. M. la Reina, aparte del deseo natural de ver á su augusta hija, no tiene afan por volver á España.

»Empero otras personas que ejercen alguna influencia en su ánimo, juzgan necesaria y conveniente su venida, y se cree que prevalecerá esta opinion, y que aunque por breve tiempo, y sin levantar su casa de la Malmaison, S. M. la Reina madre vendrá á Madrid antes ó despues de la época fijada para el alumbramiento de la Reina Isabel. En la Malmaison, y antes de partir al Havre S. M. la Reina Cristina, habian estado á ofrecer sus respetos á S. M. muchos españoles distinguidos de opiniones bien diferentes.

»Allí, nos dicen, se afectaba una gran reserva política, á pesar de la cual traspiraban tendencias que mas bien parecian inclinarse á la política que prevaleció en España en 1846 y 1847 que á la de 1852 y épocas posteriores. Estas tendencias son ademas fuertemente apoyadas por la Francia y la Inglaterra.»

—

Acerca de este asunto leemos en *La Discusion*:

«Segun leemos en un periódico, Doña María Cristina continuaba el 13 del actual en el Havre de Gracia con su familia.

»A este mismo punto, añade, se habia dirigido el Sr. Seijas Lozano, mientras su compañero de gabinete, Sr. Lersundi, se disponia á regresar á Madrid.

»La notoria amabilidad del Sr. Seijas Lozano va á presentar, sin duda, bajo una nueva faz la cuestion de la Reina madre.»

—

En la Bolsa de Paris se cotizaron ya los fondos españoles, despues de una suspension de ocho dias.

—

Todo hace creer que lo que Francia hizo en tiempo de la restauracion en Argelia, lo va á repetir ahora en Tunez, dándole ocasion á ello las tropelías que en aquella regencia se han cometido de algun tiempo á esta parte. Es muy posible que no pasen muchos dias sin que del puerto de Tolon salga una escuadra para las aguas de Túnez.

—

La *Gaceta* ha publicado ya el resúmen de los ingresos del primer semestre de este año por los ramos que administran la direccion de contribuciones, la de rentas estancadas, y la de loterías, casas de moneda y minas.

Resumiremos brevemente esos datos comparándolos con los del mismo período de tiempo del año anterior.

PRIMER SEMESTRE	1856.	1857.
Recaudados por los ramos que administra la direccion de Contribuciones.	203.596,376	306.341,256
Id. por los que administra la de Aduanas.	93.603,391	122.657,997
Id. por los que administra la de Estancadas.	182.791,399	199.917,541
Id. por los que administra la de Loterías, casas de moneda y minas.	53.676,688	67.870,722
Totales. . . .	533.667,855	696.787,518

La comparacion de estas cifras ofrece el resultado de un aumento de 163.119,662 rs. 20 céntimos en los ingresos del primer semestre de este año, respecto á los del mismo primer semestre de 1856.

Pero hay que advertir que forman parte de ese aumento 67.029,649 rs. 98 céntimos, recaudados por la contribucion de consumos, restablecida desde el dia 1.° de enero de este año. Por consiguiente, el verdadero aumento que ha habido en los productos de las rentas no importa mas que 96.090,012 rs. 22 céntimos.

—

Tenemos entendido que las oficinas de Hacienda se ocupan en formar un proyecto de registros hipotecarios, estableciendo un nuevo método para la exaccion del impuesto, haciendo este estensivo á muchas adquisiciones esceptuadas hasta ahora sin causa plausible, y trasladando su administracion á la seccion de contribuciones.

—

La Europa posee unos 16,000 millones de oro y 18,000 millones y medio de plata, ó sea como unos 35,000 millones de francos.

Desde 1849 hasta 1856 la California y la Australia le han suministrado las cantidades de oro que siguen:

En 1849. . . .	135.500,000	francos.
1850. . . .	222.250,000	
1851. . . .	338.000,000	
1852. . . .	675.750,000	
1853. . . .	702.000,000	
1854. . . .	707.000,000	
1855. . . .	756.000,000	
1856. . . .	806.250,000	
TOTAL. . .	4,272.750,000	francos.

La importacion de dinero, durante el mismo tiempo, ha consistido en 1,000.000,000.

—

El brigadier de la armada D. José Ibarra ha sido nombrado director del colegio naval.

Creemos acertado este nombramiento.

—

Ha sido nombrado comandante del vapor *Lepanto* el teniente de navío D. Juan Soler y Espiamba, por fallecimiento de D. Isaac Diaz Labiada.

—

En la siguiente carta que acabamos de recibir de Santiago, se nos dan estensos pormenores de la mision que, como saben nuestros lectores, se está haciendo en aquella ciudad, y cuyos ópimos frutos, para bien de la Religion, esceden sin duda á las esperanzas que se habian concebido.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SANTIAGO 18 de agosto.

»Muy señor mio: Por fin en la tarde de ayer, con muchísima mas concurrencia que en la del 10 último, se concluyó en este pueblo la Santa Mision. Las pláticas se suspendieron juéves y viérnes, para dedicarse los padres misioneros todo el dia al confesonario, secundados por el clero en todas las parroquias y metropolitana. Hemos tenido el sentimiento de que nuestro celoso Prelado solo pudiese asistir á la procesion y pláticas el primer dia, por haber guardado cama algunos de ellos, resultado de los rigurosos calores cogidos en su Santa Visita en julio. Pero su piedad hizo un esfuerzo, y, despreciando su salud, el 15 y 16 se presentó en la espaciosa iglesia de San Francisco, donde celebró Misa rezada, y desde las siete á las diez estuvo repartiendo á su querido rebaño el pan de los Angeles sin cesar. Solo su gozo espiritual pudo sostenerle por tres horas uno y otro dia; pero ayer ya se rindió otra vez en la cama con toda la amargura de un verdadero padre y pastor que no pudo acompañar á su rebaño el último dia de plática y procesion general, desde el ex-convento de Santo Domingo á la ya mencionada Quintana de Muertos, donde estaba el púlpito.

»Procesionalmente se traia la imágen de Nuestra Señora del Rosario con el acompañamiento de sus cofrades, de lo principal del pueblo, con velas encendidas. Pasó por la catedral, donde descansó la Santísima Imágen mientras se le cantó por la capilla un villancico. Concluido, se la colocó en la Quintana, en un altar portatil ya preparado. En la procesion rompian los niños del Hospicio, cantando letrillas con acompañamiento de los bajos y clarinetes de su banda. Despues seguian seis estandartes y *dos pendones* con sus crucifijos de otras *tantas cofradías y hermandades*, con un séquito numeroso. A pesar de ser dia de trabajo, fue mucho mayor la concurrencia que en la tarde del domingo 10, hallándose ya muchos escaños y sillas colocados desde la mañana del 16. No pudiendo contener ya la Quintana todos los concurrentes, se retiraron mas de mil personas á la contigua catedral, dedicados á la oracion y otros ejercicios espirituales.

»A las dos de la tarde ya estaban cientos de hombres y mujeres de todas clases colocados en la Quintana para oir de mas cerca la divina palabra. Tenga V. tambien entendido, que ademas de la comunion general en San Francisco, se daba tambien en la catedral y parroquias, porque en estos dias de mision en todas habia distribuidos confesores, por lo que no es posible fijar el número de los que se llegaron á la comunion, porque en el mismo San Francisco, despues del Prelado, continuaron, ya de los misioneros, y ya de los señores párrocos.

»Ahora, Sr. Director, debemos preguntar: ¿quién llama á estos pueblos? ¿Quién los obliga á estarse en pie tres y mas horas y prensados por oir la reprension de sus flaquezas ó de sus vicios? ¿Quién les obliga á ponerse de centinela á las puertas de San Francisco aguardando que den las cuatro para oir la Misa de estos varones apostólicos, y despues con un consuelo celestial, manifestarles sus miserias, sus vicios y sus pecados, por asquerosos y nefandos que sean? A vista de desengaños tan repetidos y de tantas lágrimas de penitencia como se derraman, de tantos bienes religiosos y sociales como derraman en pos de sí estos misioneros, cejen esos ilusos españoles que quieren, en balde, descatolizar la España. Venid, ved lo que pasa en Galicia, y aprended, porque en esta escuela práctica se aprende lo que jamás podrán enseñar vuestras falsas teorías.

»Venid, y vereis que despues de tantos dias de púlpito y confesonario, desde las cuatro de la mañana hasta alta noche, parte de estos varones apostólicos marchan á la costa de Rianjo para allí emplear sus trabajos y emprender nuevas conquistas para el cielo. El 14 salieron para Rianjo los PP. Babil y Soila, y en la madrugada de hoy lo hicieron para Cambados los PP. Cenizo, que hizo ayer tarde la despedida, y su compañero y el jóven Lopez. Este predicó todas las mañanas de seis á siete en San Francisco. Concluidas estas dos misiones, van con intencion de recorrer los puertecillos de Puebla de Dean, Muros, Noya, Puente Cisures y otros pueblos, dejando el de la Coruña para mediados de setiembre.

»Doy á V. estos pormenores á la mayor gloria y honra de Dios, y triunfo de nuestra Religion sacrosanta, y confusion de los impíos, para que sepan que en Galicia, como en toda España, se

hijos solo se alimentan de la palabra de Dios, y no de esas falsas teorías y vanas esperanzas, que jamás se realizan.»

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA se propone demostrar, ocupándose de los impuestos, que cuando estos son moderados y guardan proporcion con la riqueza nacional, llenan el objeto con que la ley los establece:

«Por el contrario, añade nuestro colega, cuando esa proporcion deja de existir por un plazo duradero, van agotándose las fuentes de la riqueza, hasta quedar reducido el Estado á una situacion parecida, como hemos dicho muchas veces, á la del que se comió á la gallina de los huevos de oro. Por el pronto se arruinan solo las personas ó clases mas gravadas; pero la ruina de estas trae inevitablemente la de las otras.»

EL LEON ESPAÑOL continua sin publicar artículo de fondo.

LA EPOCA inserta el quinto y último artículo sobre la amortizacion.

Enhorabuena.

EL ESTADO se ocupa de los gobiernos y los principios conservadores.

De los principios en conserva.

LAS CORTES, que no aparta la vista ni la imaginacion de las elecciones, examina atentamente las listas espuestas al público y empieza á notar en ellas faltas de bulto.

Pues váyase al bulto á rectificar.

Idem del 22.

El PARLAMENTO contiende con *La Península* sobre la cuestion de presupuestos. Dicho se está con esto, que las columnas del periódico ministerial continuarán plagadas de millones.

LA ESPAÑA replica á *El Occidente* en la cuestion suscitada por el último de estos en materia de vinculaciones.

LA DISCUSION se ocupa de la *Insignificancia de la* SITUACION.

EL DIARIO ESPAÑOL, fijando su atencion en la renta de aduanas, cree de absoluta necesidad el que los administradores, contadores y vistas de las aduanas de América y Asia sean periciales, cuya observacion nos parece muy digna de tomarse en cuenta.

LA PENINSULA se ocupa de la anulacion de las elecciones de la Moldavia, y fijando su atencion en la Francia, atribuye al influjo de Napoleon III el giro que sucesivamente van tomando las cuestiones mas graves de la Europa.

Pero el actual Emperador de los franceses ha hecho al propio tiempo, segun *La Península*, otra cosa que no le perdonan tan fácilmente los liberales, por mas que aparenten lo contrario.

Napoleon ha propinado (como buen médico) á la libertad un narcótico, para que descanse de sus fatigas y deje descausar á los demas.

Pero los efectos del narcótico no han de durar siempre.

«La libertad despertará, esclama *La Península*. Napoleon III, ya lo hemos dicho, no ha hecho mas que adormeceria para que en su nombre no se perturbe el trabajo de trasformacion de la sociedad actual. A quien Napoleon III ha dado un golpe mortal es al derecho divino de los Reyes, que se hallan hoy de hecho presididos por él, sometidos á su arbitrio, suspensos de su voluntad, por él, por el que ha tomado del pueblo, y no mas que del pueblo, su origen, su legitimidad, su fuerza; por él, por el que se cubre con la clámide imperial que le han puesto sus conciudadanos.....

Cansados de las travesuras de la que duerme.

EL OCCIDENTE, ocupándose de los mayorazgos, insiste en que permanezcan abolidos, porque no tienen en abono suyo razon alguna filosófica, política ni económica.

El caso es, como dice el mismo periódico, que *se divida la propiedad con arreglo á los principios conservadores.*

LA CRONICA prosigue examinando las bases de la reforma del enjuiciamiento criminal.

LA IBERIA, refiriéndose á la noticia publicada por la *Correspondencia* respecto á haberse dictado por el gobierno reglas fijas para la censura de novelas, hace algunas reflexiones respecto á las dificultades que ofrecea para los autores los medios empleados para ejecutarla.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interes.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico nos da la noticia de que Issar, Firozch y Jhansi, ciudades importantes de la India, han caido en poder de los insurgentes.

Resulta haber sido preso sin motivo el Rey de Ouda.

Trascribimos la siguiente proclama que los insurrectos de Delhy han dirigido á sus compatriotas que continúan fieles á Inglaterra:

«Si teneis la intencion de acudir en nuestra ayuda, es muy importante que sea aquí donde os laveis las manos, despues de haber comido allá abajo, porque aquí es donde se combate contra los ingleses, y por la bendicion de Dios esto va bien, puesto que una derrota para nosotros es como diez derrotas para ellos, y nuestras tropas se reunen aquí en gran número. Es indispensable que vengais aquí, porque os serán concedidas altas dignidades y un rango distinguido por el Rey de los Reyes, el centro de la prosperidad, el Rey de Delhy. Os esperamos con la mayor impaciencia, como los que están en ayunas esperan el muzzeim: nuestras orejas se estiran para oir el trueno de vuestro cañon, y nuestros ojos, como los del *Kasid*, os miran marchar. Y ahora os repetimos una vez mas que es muy importante que respondais á nuestra llamada, porque nuestra causa es vuestra. ¡Venid, venid, porque no habrá rosas sin la primavera de vuestra presencia! El capullo sin agua es como un niño sin leche. ¡Venid!»

Hasta el dia los ejércitos de Madrás y de Bombay han permanecido fieles á los ingleses, y estos dicen que tienen la mas completa confianza en que no les abandonarán. Pero en Madrás ha circulado hace algunos dias el rumor de que las tropas indígenas iban á sublevarse, y por lo tanto, toda la poblacion se ha sentido poseida del mas profundo terror. Inmediatamente las autoridades han hecho ocupar las posiciones estratégicas por tropas inglesas, y han adoptado todas las precauciones militares. Esto fue una falsa alarma; pero continúan las mas sérias inquietudes. La verdad es que las tropas indígenas hacen las mayores protestas de adhesion á los ingleses; pero es absolutamente imposible saber si se debe darles crédito ó no.

Hay sérios temores relativamente al ejército de Bombay. Los ingleses dicen á los indígenas que creen firmemente en su promesa de que se mantendrán fieles; pero esto no impide que los ingleses hagan en silencio formidables aprestos para esterminarlos si se atreven á moverse. Los indígenas han sido privados del honor de guardar el palacio del gobernador y algunos otros edificios, siendo reemplazados por los ingleses. Este hecho no demuestra una gran confianza en los indígenas.

El virey de Canton ha hecho un llamamiento á las armas en contra de los ingleses.

La Inglaterra y el Austria han recomendado al Sultan la anulacion de las actas de Moldavia.

Las relaciones entre las cortes de San Petersburgo y Viena van siendo cada vez menos amistosas, y la prueba está en la clase de cuestiones que se trata de suscitar por el gabinete austriaco. Ya se sabe que el Emperador de Rusia es tambien Rey de Polonia, cuyo título usa en sus actos oficiales relativos á dicho reino; el gabinete de Viena, sin embargo, por medio de su encargado de negocios cerca de la corte de Rusia, se ha quejado de que Alejandro II use el título de Emperador y Rey, que únicamente pertenece al soberano de Austria. El gabinete, en contestacion á las reclamaciones del conde Buol, ha rehusado simplemente el entrar en discusiones de este género.

Las noticias del Cáucaso son favorables; sin embargo, se debe tener en cuenta que todo lo que ha pasado con los tcherkersses ha sido de poca importancia por mas que afirmen los periódicos, puesto que todavía no se ha hecho otra cosa que preparativos para una gran campaña, cuyos preliminares son las escaramuzas que hasta ahora han tenido lugar.

La *Gaceta de Hartuny* publica hoy una correspondeucia de San Petersburgo anunciando que la guardia imperial rusa sufrirá una disminucion de 30,000 hombres. Parece que se concederá el retiro á cuatro coroneles en cada regimiento. que en lo sucesivo constarán de 800 hombres. Todo el ejército ruso se reducirá probablemente muy en breve. La misma correspondencia anuncia que se está armando una escuadrilla con destino á China.

Leemos en el *Correo Mercantil de Génova* que el dia 3 se colocó solemnemente la primera piedra del templo que el ejército y la marina han dedicado á la Santísima Vírgen, y construye á sus espensas en el lugar en que la Divina Providencia ha preservado la vida del Rey de las Dos Sicilias.

El Sumo Pontífice salió el 17 para Florencia en medio de las aclamaciones mas entusiastas del pueblo entero de Bolonia, que miraba con lágrimas en los ojos la partida de Su Santidad: de Florencia parece que se dirigirá á Pisa y despues á Luca.

Los periódicos de Lombardía denuncian la existencia de nuevas reuniones mazzinianas. Mazzini se halla actualmente en Suiza.

Los principales interesados en el Banco real de Berlin han propuesto en la junta celebrada hoy, subir el tipo del descuento del 5 al 5 1/2, dejando el 6 para el anticipo.

El Nouvelliste publica un proyecto de Constitucion para el ducado de Holstein.

El rey de Suecia continúa en mal estado de salud.

Ha estallado en Túnez un motin contra los judíos, del cual resultaron muchos muertos. Tambien hicieron aquellos amenazas contra los cristianos, dirigiendo insultos al cónsul inglés. La autoridad habia tomado medidas represivas, aunque fuera de tiempo.

Segun partes telegráficos comunicados á *El Leon Español*, sabemos que en la Cámara legislativa de Buenos Aires se presentó una proposicion declarando al ex-presidente Rosas reo de lesa patria, y pidiendo la confiscacion de sus bienes.

En el Perú la gente que obedecia al general insurrecto Vivanco habia ganado una accion al gran mariscal San Roman, jefe de las tropas del gobierno.

La eleccion de Commonfort parece asegurada en Méjico. En la capital ha obtenido una inmensa mayoría, consiguiéndola tambien en las provincias sobre su competidor Lerdo.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Benicio, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde la V. O. T. de Siervos de María festeja á su fundador San Felipe Benicio. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y solemne reserva.

Concluye la régia novena á Nuestra Señora de Atocha á espensas de SS. MM. Habrá Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva. Despues se llevará en procesion á la Santísima Vírgen.

En San Ginés habrá funcion á Nuestra Señora de Valvanera en la que predicará D. Pedro Palomeque.

En Santa Cruz concluye la novena á San Roque y Santa Rosalía de Palermo. A las seis de la tarde se espondrá al Santísimo Sacramento, habrá rosario, estacion, sermon, novena, gozos y la reserva.

En San Cayetano concluye la novena á Nuestra Señora del Tránsito y en el hospital del Cármen á la del Amor de Dios.

Continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Bartolomé, Apóstol y mártir, y San Babilés, Obispo y mártir.

Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia de los señores párrocos, y la reserva.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa en la iglesia de Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las cinco y media de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Vírgen. Predicará D. Manuel Solís.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 26,35.
Amortizable de primera, 12,85 p.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 96,10
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 51	á 80 rs. vn.
Cebada	de 36	á 38
Algarroba	de 50	á 55

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	5 á 6	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 20

F. Gamayo.

VARIEDADES,

EL BATALLON DE MUJERES DEL REY DE SIAM.

Son curiosos los pormenores que siguen sobre la organizacion de las fuerzas militares del Rey de Siam.

Se ha hablado recientemente, á propósito de la mision del señor de Montigni, en el estremo Oriente, de la organizacion del ejército y de la córte de Siam. Hé aquí acerca del ejército de este pais, tan poco conocido todavía, algunos pormenores que nos ha dado un testigo ocular.

Entre los cuerpos cuyo conjunto constituye el estado militar de Siam, uno sobre todo llama la atencion de los estranjeros.

Este batallon se compone de cuatrocientas mujeres escogidas entre las jóvenes mas hermosas y mas robustas del pais. Gozan un escelente sueldo y están perfectamente disciplinadas.

Admitidas en el servicio desde la edad de trece años entran en la reserva á los veinte y cinco; en esta época dejan el servicio personal del soberano y quedan destinadas, hasta su fallecimiento, á la guardia de los palacios reales y de las propiedades de la corona.

Hacen al entrar en el ejército voto de castidad, y no pueden violar sobre este punto sus promesas mas que en el caso en que fueran distinguidas por el Rey mismo, para ser admitidas en el número de sus mujeres legítimas, lo que acontece algunas veces: pero entonces este príncipe, obedeciendo mas á su razon que á sus sentimientos, no hace recaer su eleccion sobre las mas bellas, sino sobre aquellas que se distinguen por su superioridad en el manejo de las armas en todos los ejercicios militares. La esperanza de esta recompensa mantiene una emulacion estraordinaria en el batallon que admira á los europeos por su aspecto marcial, su habilidad en los ejercicios y maniobras y su escelente disciplina.

El traje que llevan estas mujeres es muy lujoso. Su uniforme de gala se compone de un vestido de lana blanca bordado de oro, de un tejido finísimo que les baja hasta la rodilla, de una cota de malla flexible y ligera que cubre este traje, y de una coraza dorada destinada á proteger la parte superior del cuerpo; los brazos están libres á fin de permitir el uso de las armas. Un pequeño casco dorado cubre la cabeza de estas jóvenes guerreras. Con este uniforme, que es el de los dias de las recepciones oficiales y de las grandes solemnidades, no llevan mas arma que una lanza que manejan con sorprendente habilidad. Con el uniforme de diario, mas sencillo que ninguno, tienen por arma principal un fusil que manejan con la misma destreza.

El batallon comprende cuatro compañías de cien mujeres cada una, y mandadas por una de ellas con el rango de capitan. Cuando esta última fallece, la compañía que mandaba se reune y se entregan durante tres dias á ejercicios militares en presencia del Rey, quien escoje para reemplazarla la que le parece que manifiesta mas aptitud y capacidad.

El batallon está mandado desde hace cinco años por una mujer que, encontrándose de escolta cerca del Rey en 1851, en una caza de tigres, salvó la vida del príncipe por su valor y su destreza. Goza de gran crédito en la córte y de gran prestigio entre sus compañeras; tiene la misma servidumbre que los miembros de la familia real, y diez elefantes están destinados á su servicio personal.

El Rey nunca va á espedicion alguna sin estar acompañado de su guardia particular; nunca se entrega á la caza ni va á paseo sin ir escoltado por un destacamento de esta misma guardia, que tiene hácia su persona una adhesion ilimitada. Cada mujer del batallon tiene cinco negras á su servicio; encontrándose de este modo desembarazada de todos los cuidados del régimen interior de su casa, puede dedicarse esclusivamente á los trabajos de su gloriosa profesion.

Hay cerca de la ciudad un campo de maniobras, al que cada compañía va todas las semanas á pasar los dias enteros; se ejecutan en él numerosas evoluciones; se ejercitan en el manejo de la lanza, del sable, en el tiro de la pistola, del fusil y de la carabina. El Rey asiste todos los meses á estos ejercicios, en compañía de su hermano, que divide con él, dentro de ciertos límites, el poder soberano, y distribuye premios á aquellas que lo merecen. Estas recompensas consisten en brazaletes y en otras joyas preciosas, á las cuales las mujeres, así como sus familias, miran como un

grande honor, y con las que se adornan con orgullo. Las que llevan estas señales de distincion, llenan cerca de las demas funciones análogas á las de los sargentos y cabos en los ejércitos europeos. La disciplina no se relaja en lo mas mínimo por los favores concedidos por el Rey, y mantienen una emulacion precisa.

Los castigos son muy escasos para las que los merecen: consisten en estar privadas del servicio durante un tiempo mas ó menos largo y cuya duracion no escede de tres meses. Pero lo que suele ocurrir con mas frecuencia son los desafíos. Deben estar autorizados por la mujer que manda el batallon y verificarse siempre al arma blanca, en presencia de la compañía á que pertenecen las dos adversarias. Estos combates singulares acarrean algunas veces la muerte de una de las dos combatientes; la que ha sucumbido es objeto de una magnífica fiesta fúnebre. El gran sacerdote pronuncia su elegía y declara que por su valor ha merecido entrar en la morada eterna de los bienaventurados.

»La que sobrevive recibe despues de la ceremonia, por una estravagancia singular, las felicitaciones de sus compañeras que ensalzan su destreza y sangre fria; pero es separada por dos meses del servicio militar, por el bien parecer, y debe entregarse durante aquel tiempo de una manera esclusiva al ayuno y á la oracion. Es sorprendente, á pesar de las singularidades de estas prácticas, la buena organizacion de este cuerpo, único en su género, que forma la guardia particular del Rey. Sirve de ejemplo al resto del ejército siamés, que reconoce su superioridad, admira su valor y trata de imitarle.

El ejército de Siam posee, segun la opinion general, los mejores elefantes de combate de todas las comarcas del estremo Oriente. Este cuerpo fue organizado hace algunos años, por un antiguo oficial al servicio de la compañía de las Indias inglesas, que se habia ocupado mucho de esta especialidad; los elefantes que le componen son de la raza de Siam, mas pequeña que la raza india, pero mas vigorosa y activa.

El número de los elefantes de combate, es de ochocientos, destinados á tres servicios diferentes:

1.° Al de trasportes del material: se escogen para este efecto los de mas edad y mas fuertes.

2.° Al del trasporte del Rey y de su casa militar.

3.° Al combate propiamente dicho.

»Estos últimos forman una division de cuatrocientos elefantes que maniobran perfectamente, y parece que comprenden su gloriosa mision. Ciento pertenecen á la artillería, tienen sobre el lomo una plataforma, sobre la cual se ponen en batería obuses de montaña y otras piezas de artillería del mismo calibre, cuya descarga soportan muy bien. Ciento pertenecen á la infantería. Llevan sobre el lomo un aparato en forma de torre cuadrada, en la cual se colocan tiradores que puedan de este modo dominar al enemigo y tirar con más ventaja.

Estos elefantes tienen la cabeza, la trompa y las partes vulnerables del cuerpo garantidas por una coraza de goma, completamente á prueba de bala. Cuando están animados por el combate, no reparan en el peligro, penetran con una rabia increible en medio de los cuadros enemigos, y esparcen en ellos el desórden. Cuando se sienten heridos, se dejan arrebatar de un furor que nada puede dominar, y sus cornacs se ven obligados á abandonarlos á sí mismos.

Los 200 restantes pertenecen á la reserva, y no entran en combate mas que en las ocasiones decisivas. El Rey manifiesta mucho sentimiento por la pérdida de sus elefantes, que hace cuidar con un esmero esquisito, y tiene la costumbre de decir que posee un ejército mejor que sus vecinos, porque tiene mejores elefantes, y que estos inteligentes animales están mejor adiestrados y son más valientes que los suyos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que se ha presentado al ayuntamiento de esta córte una proposicion para hacer un plantío de diez millones de pinos á la orilla del canal de Manzanares y en direccion de Vacía-Madrid. El coste de cada planta es el de 4 céntimos de real.

—La sociedad de geografía de Paris, en una carta dirigida á M. Ferdinand de Lesseps, acaba tambien de manifestar de una manera no menos decisiva y favorable respecto de la utilidad de la perforacion del istmo de Suez. En esta carta, la sociedad de geografía hace resaltar las evidentes ventajas que ese canal marítimo ofrecerá á los viajeros que partan de Francia para esplotar las costas del Africa oriental hácia el estrecho del golfo Arábigo y hasta la region ecuatorial, bajo el aspecto de la geografía y de la historia natural, con la mision de subir los rios que desde el centro de Africa desembocan en el mar de las Indias.

—Se ha construido una estacada y se ha abierto un cauce que conducirán las aguas del Manzanares para proceder á la restauracion del puente de San Fernando. Tambien se ha hecho un grande acopio de piedra en el camino que por la puerta de Hierro conduce á aquel puente. Creemos que en breve estará practicada esta parte del camino de Castilla.

—Hay actualmente en Francia 1,037 imprentas y 1,032 periódicos.

Están ocupados en esta industria 3,000 obreros impresores, 900 correctores, protos ó regentes, y 350 conductores.

La imprenta de los Sres. Mame y compañía, de Tours, tiene 22 mecánicas, que emborronan cada dia 350 resmas de papel.

Por término medio se imprimen cada año sobre unas 8,000 obras, sin contar esa multitud innumerable de folletos y hojas volantes que salen á luz cada dia, y cuyo número es inmenso é incalculable: los productos de todas estas obras se evalúan en 25 millones de francos por año, en cuyo número Paris entra por una suma de mas de 15 millones.

—El 9 del corriente el príncipe de Orange visitó el arsenal del Ferrol, donde fue recibido con los honores debidos á su alto rango.

En las obras del arsenal se emplean en la actualidad 2,400 obreros, sus jornales son de 16 á cuatro reales, siendo este último el de los peones. Tambien se hallan en los talleres de la factoría de vapor 16 maestros ingleses contratados, gozando el haber de 110 á 80 pesos.

—Badajoz 14 de agosto. En la noche del 23 del próximo pasado julio llamó la atencion de los habitantes de Cáceres un globo de fuego que brilló deslumbrador, como de un decímetro que se presentó en la atmósfera, permaneciendo estacionario por algunos instantes, corriendo despues de E. á O., y dejando en pos una ráfaga luminosa que tardó bastante en estinguirse.

—Segun nos escriben de Cabanellas, el sábado último cayó en aquel pueblo un rayo que mató á cinco personas, y entre ellas á tres hermanos.

Nos han asegurado que el mismo dia del sábado, en las montañas de Rocacorba, en la provincia de Madrid, cayó una buena nevada.

—Con fecha del 14 nos dice nuestro corresponsal de Hostalrich:

«En la madrugada de hoy descargó sobre esta una horrorosa tormenta acompañada de un fuerte aguacero.»

—Las lluvias que con oportunidad han caido en las provincias Vascongadas han reanimado las esperanzas de los labradores, respecto á la cosecha del maiz y la alubia.

—El cólera disminuye en San Petersburgo, contándose actualmente 149 enfermos. Desde que apareció en octubre de 1852 hasta el 1.° de julio de 1857, se presentaron 30,620 casos, de los cuales 13,965 terminaron por defuncion.

—En la tarde del 18 se celebró en Zaragoza la rogativa que es costumbre el dia de San Roque, desde la terrible peste que la afligió: asistió el clero y el Excmo. ayuntamiento.

—Han sido entregados á la señora marquesa de Malpica 500 ejemplares de la *Plegaria á Nuestra Señora de Atocha*, que ha escrito la Sra. Quintano y Medina. Su producto íntegro se destina para la escuela de beneficencia de Santa Isabel.

No dudamos que el público acoja tan caritativa idea y que coopere á su buen éxito.

Se espenden en dicho establecimiento, calle de Hortaleza, núm. 81, á ocho reales ejemplar.

—En Zaragoza se prohibió el dia 18 la circulacion del periódico *La Nube*.

—De Monforte (Galicia) escriben que se cometió en la noche del 29 un horroroso asesinato por uno que al despedirse de su novia á las once le dió tres puñaladas, de las que quedó muerta en el acto, fugándose el asesino.

—Las diferencias que han surgido entre los dueños de las fincas espropiadas y los arquitectos tasadores, son la causa principal de que no puedan principiarse los derribos en la Puerta del Sol. Estas obras se van ya pareciendo al cuento de nunca acabar.

—En una quinta del pueblo de Tona al tiempo que los colonos estaban en la era fue asaltada la habitacion por algunos ladrones, y al volver á casa el hijo del dueño fue bárbaramente asesinado; igual suerte sufrió su mujer estando en cinta. El dueño de la casa se salvó encerrado en un cuarto, y una criatura escondida detras de una puerta, envuelta con los aperos de labranza.

—Están vacantes la secretaría del ayuntamiento de San Agustin, dotada con 3,650 rs.

La de Belmonte de Tajo, dotada con 2,600 rs.

La de Cenicientos, dotada con 2,500.

—El dia 23 de setiembre se celebrará licitacion en Riotinto para el suministro de carbon de brezo en el segundo semestre del presente año, bajo el precio máximo de 2 rs. 75 céntimos por marquilla, segun el pliego de condiciones.

—Por la administracion de Hacienda se procede á la venta, por medio de lotes, de las 2,881 libras y 8 onzas de azufre en pan que existen en los almacenes de esta dependencia.

—Los profesores del instituto local de Cabra han dirigido una esposicion al ministerio de Fomento, quejándose del atraso que vienen esperimentando en el percibo de sus pagos, siendo así que el instituto cuenta con recursos propios para cubrirlos con esceso.

—Un periódico de Paris, *Les Contemporains*, ha publicado un artículo relativo á una espedicion aerenáutica, la cual, á lo que dice dicho escrito, ha resuelto el problema de dar direccion á los globos. Las personas que tomaron parte fueron el conde de Pleuvier, Gavarni, Mignon, Falconer, un aereonauta inglés y Henri Page. El aparato costó 300,000 francos. Consta la máquina de dos globos, unidos entre sí, de forma esférica, y cada uno contiene 100 pies cúbicos de gas hidrógeno puro. El elemento conductor es un tornillo ó hélice modificado, puesto en contacto con la góndola y un timon para en su caso variar el rumbo. El inventor Gavarni puede, segun se desprende de la descripcion, favorecer el movimiento ascendente sin necesidad de despedir lastre alguno. A favor de un procedimiento químico, secreto aun, del Sr. Mignon, y un pequeño aparato de conduccion, se reemplaza instantáneamente la pérdida del gas.

El descenso se verifica dejando salir el gas. La partida de los aereonautas tuvo lugar el dia 15 de enero próximo pasado, sobre las diez de la mañana, desde el parque de Ferrieres, en el departamento del Loira y Cher; y á las cinco de la siguiente madrugada llegaron felizmente á tierra como media legua distante de Argel. Permanecieron unas 30 horas en territorio africano, y al siguiente medio dia partieron ya, en presencia de un inmenso cúmulo de espectadores. Verificóse su regreso á las cinco de la mañana del siguiente dia, descendiendo en el mismo punto en el parque del conde de Plouvier, del cual habian partido.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de agosto.—Jerusalen.—Han ocurrido desórdenes sangrientos en las montañas. Se teme que se reproduzcan con carácter mas alarmante.

Génova 19.—Los periódicos anuncian que se han cruzado notas bastante destempladas entre los gabinetes de Turin y Nápoles.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 716. Madrid, lúnes 24 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

El Clamor Público ha tomado en consideracion, en su número del 22, el artículo que escribimos con motivo de la polémica suscitada sobre el regreso á España de la madre de nuestra Reina, y se ha fijado en el punto en que era natural le produjera mas dolor.

Para plantear la cuestion dijimos:

«Para los que hemos condenado de la manera mas esplícita y terminante todos los hechos del escandaloso bienio, y *hubiéramos deseado ver en la* Gaceta *un real decreto declarando nulo, de ningun valor ni efecto cuanto en aquel ominoso período se dispuso y mandó*, la cuestion es muy sencilla.»

Y lo hicimos, colocándola en un terreno desembarazado: y podíamos hacerlo; porque, como todo el mundo conoce, no estamos por la política de *las distinciones*.

Dificultades podria presentar para los que por una parte aprueban los actos del inolvidable bienio, y por otro los consideran dignos de ser anulados.

Nosotros, una vez sentado el principio, no podemos ni sabemos hacer mas que sacar las consecuencias que son legítimas.

Si lo que en aquellos dos años pasó fue para nosotros un atentado justiciable, no podemos ni debemos considerarnos en posibilidad de unir nuestra responsabilidad á la de los que hicieron lo que el pais recordará, apoyados en el elemento revolucionario, triunfante por una evolucion, que la historia calificará y el pais ha sentido amargamente.

LA REGENERACION, desde que apareció en el estadio de la prensa, que fue en el año de 1855, y bueno será que esta circunstancia no la eche en olvido nuestro colega, dijo sin rebozo ni clase alguna de temor lo que queria, y que se presentaba á combatir sin descanso á la revolucion.

¿Podia suponer nuestro colega que los que consideramos lo que entonces se hacia y lo juzgábamos digno de castigo, habíamos de venir hoy á autorizarlo con nuestro asentimiento? Esto no podia ser.

Eso de protestar cuando los progresistas mandan y hacen las leyes, para venir á sancionarlo cuando del poder los han lanzado, no entra en las ideas de LA REGENERACION.

Vea, pues, si es exagerado el deseo de LA REGENERACION.

Tuvo y tiene por un atentado todo cuanto pasó en aquellos inolvidables dos años, y natural y lógico es que

Hubiera visto con satisfaccion un real decreto en que se declarase nulo, de ningun valor y efecto lo actuado.

La lógica de anular la concesion legislativa del abono de aquellos once años, y á renglon seguido desechar la propuesta de los que querian igual suerte para las pensiones concedidas por actos de rebelion, indisciplina y motin, no es la que nosotros hemos aprendido.

Esta política no la comprende LA REGENERACION, ni quiere tampoco comprenderla.

Y no vaya *El Clamor* á creernos en el absurdo por lo que dejamos trazado.

Nosotros no hallamos término medio.

O lo que entonces se hizo estaba bien y legalmente mandado, ó no, y si no lo estuvo, era nulo, y nulo en sus efectos.

Si autoridad legítima fue la que entonces obró, valederos son todos sus actos, y no pueden derogarse sino por los medios y la forma que las leyes establecen.

Si de otra manera obrásemos, mereceríamos ser calificados del modo que ciertamente no merecemos.

Cosa es que no comprendemos en ciertas materias dejar á todos contentos.

El intentario nos trae á la memoria la sentencia que en un juicio verbal dió un alcalde de monterilla que no queria quedar mal con ninguna de las partes, y tocó por resultado el desagradar á las dos.

Comprendo que sí,
Comprendo que no;
Y entre no y que sí,
Y entre sí y que no,
Ni sentencio sí,
Ni sentencio no.

Si nuestro sistema se hubiera seguido, le hubiéramos ahorrado el trabajo á nuestro colega de emborronar tanto papel como gasta para enumerarnos lo que las Constituyentes decretaron y el gobierno ha abolido.

Con un solo renglon hubiera tenido suficiente.

No vayan á creer nuestros lectores que *El Clamor* ha olvidado para esta polémica su sistema de insultos. Nada de eso. Nos acusa de anticristianos, de inhumanos, de indignos de su indignacion, y para probar que somos exagerados en nuestras pretensiones, y todo porque pedimos y deseamos que se castigue á los que cometen atentados, llama contra nosotros la censura de nuestros mismos correligionarios diciéndonos:

«Así le vemos ir delante de *La Esperanza*; invocar las reacciones de 1823 que *La Esperanza* no se ha atrevido á proclamar; defender la Inquisicion, sobre la cual *La Esperanza* ha tenido el buen gusto de guardar silencio, y lanzarse á todos los desvarios del fanatismo.»

Gracias por tanto favor, apreciado *Clamor Público*.

J. M. DE RIERA.

Como habrán visto nuestros habituales lectores, el gobierno trata de suprimir en el nuevo plan de estudios las escuelas de bellas artes de las provincias. Tomándola de los demas periódicos, dimos cabida en las columnas de LA REGENERACION á dicha noticia, sin darla mas importancia que la de un pasajero rumor que se desvanece ó se desmiente al siguiente dia de haber circulado. ¿Cómo, á no ser así, le hubiéramos acogido en nuestras columnas sin acompañarla de las graves consideraciones que su lectura no puede menos de sugerir á todo español que se precie de amante de las glorias de su patria? Y aun cuando se supongan estinguidos en los pechos españoles estos nobles sentimientos, que no lo han estado nunca, ¿no envolveria semejante medida una ofensa á la España, que blasona con justicia de artística y monumental; no revelaria una insigne ingratitud por nuestra parte para con aquellos de sus esclarecidos hijos ante cuyas obras inmortales se inclinan todas las frentes, lo mismo las del vulgo ignorante que las de las personas inteligentes? Hé aquí por qué no creemos, no podemos dar crédito aun á semejante disposicion, reconociendo, como no podemos menos de reconocer, el patriotismo de las personas que componen el actual gabinete. Si hubiéramos de enumerar las sérias reflexiones que la sola indicacion de que puedan ser suprimidas las academias de bellas artes de las provincias sugiere á nuestra mente, quizás saliese nuestra pluma de los límites que la hemos trazado, y los cuales no queremos traspasar: sin embargo, va tomando tal consistencia este rumor; tal ha sido la alarma que esta noticia ha producido en las provincias afectadas mas inmediatamente por ella, que no podemos menos de llamar toda la atencion del señor ministro de Fomento, para que medite por un momento, antes de llevar á cabo semejante medida, las razones de conveniencia, de utilidad, de justicia y hasta de decoro nacional que van á salir mas ó menos lastimadas con ella. Sabemos que las academias de Valencia, Cadiz y Sevilla han nombrado ya comisionados para que vengan en representacion de aquellas ilustres corporaciones, cuna de tan insignes ingenios, de cuyos laureles y gloriosas tradiciones son fieles depositarios, á suplicar al gobierno y á clamar por la conservacion de aquellos seculares planteles que han producido flores de tan peregrina belleza. ¿Quién duda ya la inmensa influencia que ejercen en el ánimo del artista el cielo siempre apacible y sereno, el paisaje bello y variado, la vegetacion rica y lozana que convierten en un oasis á nuestras provincias meridionales? ¿Y qué pueblos han sido mas profundamente dotados por la Providencia con estos dones que los de Valencia y Andalucía, que ostentan una primavera eterna? No hubiera legado, sin duda, Juan de Juanes sus glorias artísticas á la posteridad, ni contemplaríamos sobrecogidos de religioso respeto la *dulcísima* Concepcion de Murillo, si no se hubiesen inspirado, aquel en las deliciosas márgenes del Turia, y este en los frondosos vergeles bañados por el Guadalquivir.

No se forman, no, los artistas, por mucha que sea su aplicacion, encerrados en su estudio. El genio, como las plantas, solo brota y crece frondoso al contacto de la naturaleza y bajo la suave y embalsamada brisa de un clima dulce y apacible: por eso la Italia sola ha producido mas artistas notables que todos los paises de Europa; por eso tambien Valencia y las provincias de Andalucía se han distinguido desde los siglos XV y XVI, entre todas las provincias de España, produciendo las obras admirables que nos envidian las naciones estranjeras. Pero ¿á qué cansarnos mas? Basta, para convencerse de la fuerza de nuestras observaciones, el visitar el museo de Madrid con el catálogo de los cuadros que encierra en la mano.

Para que nuestros lectores puedan tener una idea de la honda impresion que ha producido en Valencia la noticia que nos ocupa, y de cuanto interesa al porvenir de las artes en España el fomentar y proteger las academias de bellas artes en vez de destruirlas, insertamos á continuacion el notable artículo que *El Edetano*, periódico que se publica en dicha ciudad, acaba de dedicar á tan importante materia. Dice así:

«Antiguo en Valencia el culto que se tributa á las artes, han sido estas el mas ilustre distintivo del genio, que en todos tiempos y al través de las oscilaciones de los siglos, las ha colocado en la altura á que llegaron en los tiempos de Felipe II, de Cárlos III y últimamente en los del feliz reinado de Isabel II. Dos siglos eran pasados desde la inmortal conquista de esta ciudad por el invicto Rey D. Jaime I, cuando ya en Valencia se hallaba establecida una escuela de pintura, costeada por el Consejo, y regentada por un venerable profesor llamado Marsal, á quien los ilustres jurados dispensaron la mas lata proteccion. En el siglo diez y seis, y en pos de aquel respetable propagador de las artes, se encuentran en las actas de consejos asignaciones concedidas con frecuencia á otros artistas, que, ó hijos del pais, ó venidos á las orillas del Turia desde los Estados que la corona de Aragon poseia en Italia y allende los Pirineos, preparaban la grande época de nuestra historia nacional, para añadir á los laureles de D. Cárlos las glorias artísticas de Joanes, digno discípulo de Rafael. Grande para la España el siglo XVI, lo fue tambien para Valencia, donde el inspirado y religioso pintor de la Concepcion, despues de haber llenado el mundo con sus obras, legó su genio al Bto. Nicolás Factor, de la orden de San Francisco, sobresaliente en la pintura sagrada; á Zariñena, imitador del Ticiano, y sobre todo á Ribalta, émulo de Caracci, de Carduccio y de Rafael. Juan de Ribalta, hijo del primero, y Gregorio Bausá, vinieron luego para trasmitir el genio de Joanes al ilustre Rivera, conocido por el Españoleto. Gerónimo Espinosa, Pablo Pontons, Estéban March, Juan Conchillos y otros mil completaron con sus obras los siglos XVII y XVIII, y prepararon la gloria del XIX en varios de los aventajados discípulos de esta Academia, honrados con mil lisonjeras distinciones por la maternal solicitud de S. M.

»A la par que en la pintura, han brillado en la escultura y grabado los genios de los Vergaras, Esteves y otros muchos. No quedó inferior á sus dos hermanas la arquitectura, pues la sostuvieron á igual altura Gaspar San Martin, Juan Muñoz, y los hermanos Raimundo y Leonardo Capuz, distinguiéndose con especialidad Vicente Victoria, cuyos trabajos decoran varios museos estranjeros. Y desde luego hablan mas alto que todo los magníficos y suntuosos monumentos que pueblan y ennoblecen desde muy antiguo nuestra capital, y dan un testimonio brillante del estado de las artes en Valencia.

»Tal habia sido la vida del génio entre nosotros; eclipsado unas veces modestamente en el humilde hogar del artista, desarrollado otras en escuelas particulares, dotadas casi siempre por sus nobles jurados. Ya bajo la denominacion de forasteros y del pais, se hallaba establecida a principios del siglo XVII una escuela de artes, cuya historia es tan interesante como honorífica, y ella sirvió de núcleo, fomentada por el entusiasmo y amór al arte, á otra mas sólida institucion, con el nombre de Academia de Santa Bárbara, cuya denominacion aceptaron los artistas en memoria y bajo la proteccion de la virtuosa soberana Doña María Bárbara de Portugal. Por real cédula de 14 de febrero de 1768, dió D. Cárlos III los estatutos que hasta poco hace han regido en esta Academia, la cual cambió entonces la denominacion primitiva, por la del monarca citado. Por último, el padre de nuestra augusta Isabel, deseando dar á esta corporacion una prueba del distinguido aprecio que le merecia, le concedió el tratamiento de *Escelencia*, y en 1814 exencion absoluta del servicio de las armas á sus académicos y discípulos.

»Esta ligera reseña histórica de la Academia de San Cárlos no fuera acaso suficiente para probar sus adelantos, si no poseyera además la ventaja de conservar el estudio de las artes con arreglo á las mejoras progresivas, que la época reclama imperiosamente. En la formacion del plan de estudios destinado á regir en las universidades, y que se hace estensivo á las Academias de Bellas Artes, parece ser la mente del gobierno la supresion de las escuelas provinciales de este ramo. Una innovacion semejante, menoscabando las prerogativas de [illegible] valenciana, naturalmente debe afectar el ánimo de los que no podemos ver en ello sino una ruina completa del porvenir artístico de nuestra ciudad, un olvido de su brillante pasado, y un golpe mortal dado á las esperanzas fundadas de mas de 600 alumnos que á su academia concurren. En medio de la fatalidad que preside á los destinos de nuestra envidiada y combatida Valencia, aun nos atrevemos á lisonjearnos que el ilustrado gobierno que nos rige atenderá á la razon y á la justicia, se penetrará de que una y otra nos asisten para clamar con todas nuestras fuerzas contra un pensamiento destructor, y no permitirá se lleve á efecto al plantear la ley de instruccion pública. Cómo nos asiste la razon, y con qué justicia pedimos, será asunto de breves reflexiones, que nos permiteremos en el número inmediato.»

J. M. DE RIERA.

El Pensamiento de Valencia que hemos recibido por el correo último, denuncia un hecho de la autoridad superior de la provincia, sobre el que nos permitimos llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion.

El artículo 104 y último de la ley de imprenta de 13 de julio próximo pasado, deroga todas las disposiciones anteriores relativas al ejercicio del derecho de imprenta.

A pesar de esta terminante y esplícita declaracion, el Sr. D. Joaquin Escario, gobernador de aquella provincia, ha impuesto al editor responsable de la revista citada una multa de 1,000 rs., invocando para ello la ley de 2 de abril de 1845.

Para que se vea que por nuestra parte no hay interpretaciones, copiamos á continuacion los términos literales de su mandato:

«En uso de las facultades que me confiere la ley (nótalo bien, amable lector) de 2 de abril de 1845, para el gobierno de las provincias, he dispuesto multar á V. en 1,000 rs. por *la falta* cometida al reimprimir el número 7.º de la revista de que es V. editor, el cual habia sido recogido, cumpliéndose respecto de él todas las disposiciones de la ley. Dicha multa la hará V. efectiva en el dia de hoy, en el papel correspondiente.—Dios, etc.»

Interesa á la prensa en general el que el señor ministro de la Gobernacion haga conocer á dicho funcionario que ha obrado de un modo improcedente, ó que nos declare que rigen tambien para la imprenta las disposiciones en que su delegado ha fundado su disposicion, y que forman parte de la vigente legislacion de imprenta.

Nuestro colega, al considerar el asunto bajo este punto de vista, dice:

«La ley de 2 de abril de 1845, como que es,

segun su señoría dijo muy bien, para el gobierno de provincias, no da facultad para multar por delitos ni por faltas de imprenta, puesto que esta materia se ha gobernado siempre, y tambien ahora, por una ley especial. Esto es concluyente, y no debe ignorarlo quien ejerce autoridad. Por consiguiente, decir que la multa se imponia en uso de las facultades que concede la ley de 2 de abril, equivale (ó grandemente nos engañamos) á declarar que se impuso sin facultad alguna; y lo que sin facultad legítima se hace (hablando con los respetos debidos) es arbitrario y es injusto. Duele escribirlo; pero si nosotros calláramos, la lógica lo diria por nosotros.»

Por lo demas, el editor penado parece ha producido su queja ante el tribunal competente, por considerar el acto oficial un verdadero abuso de autoridad.

—

Ayer, á pesar de ser domingo, estaban trabajando en la cerrajeria que hay en el paseo de San Vicente.

Vimos tambien á un picapedrero estar ocupado en sus faenas, cual si fuera dia de trabajo, cerca del Hospital de la Princesa.

No eran estos los únicos puntos de Madrid en que no se santificaba la fiesta.

—

De Lerma nos dicen con fecha 18 del actual:

»Estamos absortos. Uno de esos grandes acontecimientos de la vida ha llegado á sorprendernos: eran las siete y media de la noche; la atmósfera, anubarrada y llena de negros celajes, presentaba un aspecto imponente; todos los habitantes de esta poblacion, al espantoso ruido de los truenos y deslumbradores relámpagos, se disponian á ir presurosos á rogar á Dios en el templo porque les salvara de la catástrofe que parecia amenazarles; empero la Providencia, que todo lo prevé, al tiempo de dar un aviso para que el hombre la recuerde, quiso dar uno de esos ejemplos grandes ante los cuales tiene que rendirse.

»Una exhalacion vino sobre la cúpula de la magnífica torre de esta iglesia de San Pedro: todo metal, sin saber cómo esplicarlo, comenzó á inflamarse: la misma, y propagando sus rayos al maderamen inmediato, formó un volcan de fuego imponente que aterró la poblacion.

»Sin embargo, y á pesar de todo, al ver estos moradores arder la torre de su querida Colegiata, salieron presurosos y en desorden á contemplar la desgracia; mas apenas pudieron comprender el riesgo que corria, y á mas el peligro que amenazaba á una gran parte de la poblacion, dominaron el pánico que los aterraba, y precipitados, olvidándose hasta de sus hijos suplicantes, fueron á prestar cuantos auxilios estaban á su alcance, para sofocar, si posible era, lo terrible del fuego que les amenazaba.

»Instantáneamente viéronse aparecer en la iglesia en su atrio é inmediaciones, hombres y mujeres provistos de cántaros y vasijas llenas de agua, viejos suplicantes y niños llorando para prestar unos material y otros moralmente auxilio para contener el estrago.

»Hariamos una ofensa en señalar autoridades, categorías ni personas para que las distinguiera nadie: todas á cual mas se precipitaron al peligro, y con sus tendencias esencialmente católicas, vimos á unos y á otros cargar impávidos con los objetos sagrados para librarles de las llamas.

»Hay mucho que pasar por alto, puesto todo fue grande y heróico en este acontecimiento; y si decimos que se rompió la clausura de las monjas de Santa Clara, austeras por su regla, para que el pueblo todo penetrase en el convento, á fin de cortar la continuidad que este tenia con la iglesia incendiada, confundidas las religiosas con todos sus salvadores, con los que, sin embargo de sus ritos, se presentaron tan modestas y consternadas como resignadas y grandes, para coadyuvar, en cuanto alcanzaran sus fuerzas, á evitar el peligro, lo habremos dicho todo.

»Su aspecto y compostura imprimió tal respeto y consideracion al tumulto que invadió aquel sagrado recinto, que ni el mas pequeño desman hubo que reprimir; y quién sabe si la Providencia, apiadada tal vez de las súplicas de sus vírgenes, unidas á los votos y oraciones que comprendieron el poder y omnipotencia de Dios, calmaria la severidad con que esta nos amenazaba.

»Es lo cierto, que sin embargo de lo imponente de la atmósfera, de lo cargada que estaba de electricidad y de su aspecto amenazador, una calma, solo providencial é inesperada, contuvo el fuego, limitándole al cuadro de la torre formidable de piedra que encerraba el elemento destructor; bastando para probarlo así, el que este, á pesar de haber atravesado en su origen la sólida tapia maestra de la Iglesia, arrancado las fuertes piedras que á la inmensa distancia del altar mayor produjeron estragos, llenando de escombros el templo todo, no fue bastante á destruir la torre que lo recibió.

»Repetimos que nos acusariamos de injustos si escepcionásemos á alguno, porque todos y á cual mas corrieron para evitar el peligro: nuestras conciencias están tranquilas, triste y angustiado nuestro corazon, porque á pesar de haber evitado lo mayor que nos amenazaba en el templo y limítrofes edificios, tenemos que llorar la pérdida de la mejor de nuestras torres, que sobre el noble orgullo que nos inspiraba, constituia uno de los monumentos mas grandes de nuestra Religion en el pais, y solo nos consuela la idea de que los sucesores del fundador, el gobierno y personas interesadas en su restablecimiento, cooperarán, en cuanto puedan, á su inmediata reedificacion.»

—

Leemos en el diario ministerial *El Parlamento*:

«Un delito repugnante se ha cometido estos dias, y el castigo no se ha hecho esperar mucho. Parece que cuando tanto se hablaba de la existencia de un periódico clandestino, sin que nadie hubiera alcanzado á ver un solo ejemplar, porque en efecto, no existia, hubo un impresor que quiso justificar la voz del vulgo, y compuso y tiró *un solo* número de un inmundo y despreciable libelo.

»Este único ejemplar ha caido en poder de la autoridad, y su autor, convicto y confeso, ha sido entregado á los tribunales.

»Esperamos que la pena corresponderá á lo vergonzoso del delito cometido; porque no de otro modo puede existir una sociedad civilizada.»

—

La Discusion hace público haber satisfecho las multas que recientemente se le han impuesto. Copia las comunicaciones de la autoridad, y añade:

«Hemos pagado *diez mil reales de multa*.

»Hemos pagado *ochocientos diez reales de costas*.

»Adelante.»

—

El público sigue ocupándose con interés de la esposicion agrícola que por primera vez va á celebrarse con solemnidad en Madrid.

Esta exhibicion agrícola y pecuaria ha de comprender frutos de todas las provincias de la monarquía. Su apertura ha de verificarse el dia 24 de setiembre próximo, y ha de durar hasta el 14 de octubre siguiente. El sitio designado es el de mayor elevacion que tiene la montaña llamada del Príncipe Pio, punto pintoresco, ameno y adecuado al objeto.

El gobierno de S. M. se ha propuesto recompensar á cuantos contribuyan á dar importancia á la esposicion presentando los productos de su cultivo, la cual ha de dar una idea general de los adelantos que va haciendo la Península en los ramos de agricultura y ganaderia. La junta directiva de la esposicion no perdona medio para que acto tan interesante sea secundado por las autoridades provinciales y municipales del reino.

Conviene, por tanto, que á este primer concurso respondan todos los agricultores de España, ricos y pobres, con lo que les fuese posible presentar, á fin de que todos los distritos, todas las comarcas y provincias, se vean en sus producciones representadas, para acreditarse mas y mas en lo sucesivo local y particularmente.

En cada provincia hay comisiones encargadas de recibir aquellos frutos que el productor no pudiera traer directamente á Madrid, y es de esperar que cooperen á destruir los hábitos de la pereza, de la indiferencia y hasta de las preocupaciones.

Está, pues, empeñada toda la clase agrícola de España en salir airosa de esta primera esposicion de su género, que han de venir á estudiar diferentes comisiones y encargados de paises estranjeros.

Todo inclina á esperar resultados lisonjeros. El tiempo señalado para la esposicion es la época mas grata del año, y el gobierno ha querido tambien conciliar aquel concurso con las célebres ferias de Madrid.

—

El justo interés que escita la insurreccion de la India contra la dominacion británica, hace que que la atencion pública reciba ansiosa, no solo las noticias que á aquella se refieren, sino los juicios críticos que sobre la misma se emiten.

Consideramos notable el artículo que se lee en *El Contribuyente de Cádiz*, dedicado al objeto, digno por lo tanto de que lo mediten nuestros lectores:

«LA INDIA.

»La formidable insurreccion que ha estallado en la India amenaza sériamente la dominacion británica en Asia, y podria, si triunfase, dar un terrible golpe al poder colosal de Inglaterra. El tesoro británico, ya no muy desahogado, y los recursos nacionales algo agotados de resultas de la gran guerra contra Rusia, las llagas profundas de la administracion de Inglaterra, los vicios de su organizacion militar descubiertos durante la campaña de Crimea, su supremacia marítima eclipsada ante las murallas de Sebastopol y de Cronstadt, su diplomacia poco considerada en los consejos europeos, el engrandecimiento de su aliada la Francia, tienen menguado el prestigio del nombre inglés en el mundo, han hecho perder parte de la consideracion y respeto que le tributaban todos los pueblos de la tierra: por otra parte la política internacional que de un siglo acá practican los estadistas ingleses, les tienen enajenadas las simpatías de los gobiernos, y ya empieza á debilitarse la fascinacion que la fortuna colosal de ese pais les infundia, aminorándose el terror que su poderío les causaba. La insurreccion de los indios sujetos á la dominacion británica se ha recibido en casi todas las naciones, si no con alegria, con cierta complacencia, con cierta fruicion, que bien se revela en el lenguaje de todos los periódicos y de todos los demas órganos de publicidad que existen independientes de la accion británica.

»Es cuando menos incuestionable que todo el mundo sigue con interés no comun las peripecias de ese gran drama histórico que comienza; que todo el mundo está atento á las noticias que vienen de aquellas apartadas regiones, y á los esfuerzos que se prepara hacer el gobierno inglés, y que pocos son los que no presienten las grandes consecuencias que tendrá para el mundo aquel grande é inesperado suceso, ya salga de la lucha vencedora ó vencida la Inglaterra. Y menos indudable es todavia el grito de la conciencia general que acusa á Inglaterra y que atribuye la insurreccion que la amenaza á un castigo providencial de su política invasora, de su ambicion desmedida, de su poder escesivo.

»La dominacion inglesa en la India no es muy antigua. Aunque los indios del Indostan hubieran podido hacer un comercio importantísimo llevando á los demas pueblos de la tierra sus riquisimas producciones, las leyes religiosas que les prohibe abandonar su pais les han impedido hacerlo, y las naciones estranjeras han ido á buscarles sus productos á su casa: como quiera que el carácter dulce, apacible, de los indios, y la molicie de sus costumbres hiciera fácil la conquista, siempre han sido presa de otras naciones atraidas á sus costas y fronteras por la riqueza de su suelo, pasando sin cesar de una dominacion estranjera á otra sin que su fisonomía particular se haya alterado lo mas mínimo.

»Conocida es la conquista casi fabulosa de Alejandro, tres siglos antes de Jesucristo. Trece siglos de independencia los condujeron á la conquista de Mahmoud el Gameride: en 1398 fueron presa del famoso Tamerlan, que en cinco meses se hizo, mas que el príncipe, el destructor de la India. Las guerras intestinas, las invasiones de los persas, tenian reducidos los pueblos de la India á la mas degradante abyeccion cuando se descubrió el paso por el cabo de Buena Esperanza. Los portugueses arrojaron á los venecianos del comercio indio; los holandeses lo disputaron á aquellos; los franceses y los ingleses llegaron luego al olor de presa tan rica. La compañía de la India se creó y organizó bajo el reinado de Isabel; pero la lucha que tuvo que sostener con los holandeses y los franceses, hicieron precaria é improductiva su dominacion, hasta que en 1749 comenzó á aliarse con los príncipes indígenas para hacer la guerra á sus vecinos, y principió esa gran carrera de conquistas y crueldades que tan horrorosa página histórica ofrece á la contemplacion del filósofo y del cristiano. Obligada la compañía á buscar en su misma conquista los recursos para continuar su obra, robó, saqueó, agotó la India. Todo el pais no ofreció pronto sino ruinas y desiertos. En 1770, el hambre que se produjo por la influencia del monopolio del arroz, causó una mortandad de 4 á 5 millones de almas; las deudas de la compañía se acrecieron, sus agentes robaban al pais y devoraban los recursos que ella necesitaba. Hasta la derrota de Tippou Saeb, en 1791, no empezó á consolidarse el poder de la compañía, y desde entonces no han conocido mas límite sus conquistas que el que les opone el terreno ó las combinaciones mismas de su política invasora.

»La compañía reina hoy sobre los despojos de multitud de príncipes que han sucumbido á sus armas victoriosas, á sus intrigas y á sus crueles procederes, y las cuatro quintas partes de la estensa península del Indostan le pertenecen; mas de 150 millones de hombres viven bajo su yugo. La compañía entrega cada año unos tres ó cuatro millones de duros en el tesoro británico, en pago de la proteccion que el gobierno le presta. Las rentas locales consisten en impuestos sobre las tierras, sobre las ventas, en los mercados, derechos de tránsito, de timbre y el monopolio del tabaco, sal, opio y arroz, y ascienden á unos 1,200 millones de reales: las dos terceras partes se emplean en pagar al ejército y la escuadra local, la administracion, etc., y la tercera parte restante se la llevan los intereses de la inmensa deuda de la compañía. Los altos empleos están retribuidos con esplendidez; el gobernador de Bengala tiene dos y medio millones de reales; el de Madrás uno y medio millones; el de Bombay casi tanto; los empleados subalternos tienen asignaciones mas modestas.

»Lo mas admirable es que la poblacion europea establecida en la India apenas llega á 150,000 almas, y el ejército inglés, inclusos los oficiales ingleses que sirven en los regimientos indígenas, no llega á 50 000 hombres: el ejército indígena pasa de 240,000.

»La poblacion indígena, como hemos dicho, pasa de 150 millones de habitantes y el territorio entero que dominan hoy y sobre el cual pesa el yugo de los comerciantes de la *City*, abraza una estension de 1,470 leguas de largo y 800 de ancho, mas de 74,000 millas inglesas de superficie. Tal es el imperio que la fria ambicion y la crueldad de un Clive, el genio emprendedor y audaz de Wellesley (1), el maquiavelismo de Hastings, la sabiduría de Cornwalis, la suave administracion de Duncan y Colebrooke, la cre[illegible] é infatigable actividad del conquistador del Afganistan lord Edemborough, han creado á la compañía inglesa en la India.

»Un gobernador general ejerce la autoridad suprema de este imperio colosal, y tres presidencias, Calcuta, Madrás y Bombay, forman la division territorial, militar y administrativa de la península y sus agregados.

»La insurreccion, que hasta aquí ni es general ni parece nacional, ha estallado en una de las provincias mas apartadas é interiores: en Delhy, ciudad fuerte de Bengala, en donde parece concentrarse. El ejército indígena, compuesto de cipayos, mandado por algunos oficiales ingleses despues de haberse desembarazado de toda autoridad, asesinando á los jefes estranjeros, apoderándose de aquella poblacion importante, parece no levantar otra bandera que la de arrojar á los ingleses. No sabemos qué parte ha tomado la poblacion desarmada; pero por el lenguaje de la prensa inglesa, por el que han usado algunos oradores en el Parlamento británico, debemos suponer que donde domina el ejército insurrecto, donde no comprime el sentimiento público una fuerza estranjera, el de la independencia se despierta, si bien no con gran energía y sin levantar muy claro su bandera. Esto no es estraño, atendido el caracter, los celos de raza, la historia de este pueblo, que parece ser creado por Dios para vivir subyugado á los estranjeros.

»En cuanto á las causas verdaderas de esta revolucion, no debemos buscarlas en las relaciones de los periódicos ingleses, ni en las conjeturas que ahora hacen para esplicar un suceso que debieran haber previsto. Es indudable que la causa, el motivo inmediato de esta insurreccion parece haber sido el creer los soldados cipayos que los ingleses querian preparar su conversion al cristianismo por medio de la manteca de puerco que entraba en la composicion de los cartuchos que les distribuian. Sabido es que casi todas las religiones de los pueblos del Oriente condenan el uso de la carne de este animal, que los buenos creyentes miran con horror. Aparece, pues, un motivo religioso, una revolucion con carácter puramente religioso. Sin embargo, nada parecia deber ocurrir menos que una revolucion por tales motivos en un pueblo, cuyos conquistadores han respetado mas allá de los límites razonables las creencias y prácticas religiosas de sus avasallados.

»Las causas verdaderas *las* vemos nosotros precisamente en esa *falta* de conquista religiosa, en el carácter de esa gigantesca colonizacion. La India inglesa no es una colonia, es una conquista, una invasion permanente, un yugo militar y nada mas.

»La compañía de la India creyó que despues de la emancipacion de las colonias inglesas del Norte de América, de las españolas, y en general de toda colonia avanzada en poblacion, riqueza y civilizacion, debia conservar el imperio de la India oprimiendo, no civilizando. Así es que ha sido inflexible en prohibir el establecimiento permanente de los europeos, en consentirles la adquisicion de propiedades territoriales, consintiéndoles solo el pillaje de los indígenas, que se enriquecieran para volver al suelo británico á gastar los rubies arrancados, mas que ganados, á los pobres indios. Tampoco han querido civilizarlos introduciendo el cristianismo; sino que han respetado y aun propagado las religiones indígenas, y las crueles y ridículas prácticas de los indios. Algunos ensayos indirectos de predicacion evangélica realizados por sacerdotes metodistas ó anglicanos, han escitado risa y escarnio entre los indios al verlos llegar con sus vientres de John *Bull*, sus corbatas blancas, sus frac negros hasta los talones, sus *ladyes*, y sus niños, y sus biblias traducidas en un lenguaje inculto y desaliñado, comiendo *roastbeaf*, bebiendo cerveza ó brandy y procurándose rubies en cambio de sus predicaciones. Así es que los agentes de la compañía los forzaban pronto á cejar en sus ridículas catequizaciones y los empujaban hácia los negocios positivos de esta vida, allí tan fáciles y tan pingües.

»La organizacion administrativa y militar de la Gran-Bretaña, que no le permite mantener un ejército numeroso ni aguerrido, forzó á la compañía á armar á los indígenas, poniendo á su frente oficiales sin instruccion, aventureros que iban en busca de riquezas y no de gloria, mal dotados, sin porvenir en las armas, sin conocimiento de la lengua, costumbres y religion de sus subordinados, gente sin disciplina, sin otra bandera que la de esplotar su corta permanencia en la India en provecho de su bolsillo.

»La política misma de la compañía ha aprovechado todos los ódios que los príncipes indígenas se han tenido siempre para empujarlos unos contra otros, y dividirlos, agrandando su esfera, su imperio y su dominacion, á términos que es imposible dominarlo del todo: política que un eminente estadista acaba de calificar en el Parlamento de plan regular de espoliacion y de conquista.

»Ni se coloniza ni está garantizada la propiedad á los indígenas; ni se cristianiza ni se [illegible] al pueblo seguir fácilmente sus creencias y prácticas en todo y siempre; ni se administra [illegible] se deja á cada cual el fruto de su trabajo; [illegible]

(1) Lord Welington.

mina y no se simpatiza; se oprime y no se gobierna; se saquea y no se deja prosperar.

»El célebre geógrafo Malte Brun, en su gran de obra, predijo cuál seria al fin el término y consecuencias de tan torpe política.

«Pero esa monarquía, que en tan pocos años se »ha elevado a tal grado de esplendor, lleva en su »seno los gérmenes de una decadencia rápida é »inevitable. Por mas contemplaciones que los in»gleses guarden con los indios, por mas cuidado »que pongan para que se respeten las leyes de »Menou y para reanimar el estudio de los libros »sanscritos, el orgullo, la intolerancia, no dejan »olvidar á todos los fieles que sus amos son es»tranjeros bárbaros, gentes sin *casta*, viviendo »sin ley, comiendo la carne de los animales como »los párias tan aborrecidos... La segunda causa »de decadencia es inherente á la debilidad del »ejército europeo regular, que aun así es difícil »gobernar y mantener disciplinado á la compa»ñia..... ¿Cómo se conservarán tan vastas colo»nias, cómo se conservarán las relaciones con »tantas naciones bárbaras, belicosas, sin una »existencia fuera de proporcion con el insignifi»cante aumento del comercio que se obtiene con »esos pueblos? No se puede sino perder cuando »se quiere hacer el comercio como sultanes, y la »guerra como comerciantes..... *Un dia, á la voz »de la Religion y del honor, se verá á algun nue»vo San Drocotus sublevar esa inmensa poblacion, »destruir el pequeño número de europeos y resta»blecer el trono de los monarcas indios.*

«El comercio como sultanes y la guerra como »comerciantes;» en estas palabras está encerrado todo el secreto de la insurreccion, y el resultado de esa asombrosa conquista que la Europa conoce apenas, pero cuya caida todo el mundo desea como espiacion de los territorios que el poder británico ha ido poco á poco, y de dos siglos acá, arrebatando á casi todos los demas pueblos.

»*Hacer la guerra como comerciantes*... Es decir, llevar al esfuerzo mas grande, mas enérgico, del espíritu humano, al que exige mas abnegacion, mas energía, vigor y desprendimiento, las pequeñas pasiones que en general dominan á los hombres de negocios, el egoismo, la pequeñez de miras, la pobreza de ideas, la parsimonia en el gastar, la lentitud en resolver. Léase la correspondencia entre el actual gobernador general de la India y los nababs mercantiles del *City*, y se verá cuán prevista se tenia la revolucion, y como la mezquindad, la ruindad, la falta de penetracion, de vigor, de energía, de desprendimiento oportuno, la han dejado estallar. Y una vez estallada, ese mismo espíritu, dominante en una gran parte del público inglés, retarda el envio de los refuerzos, los aminora, los puede hacer tardíos ó ineficaces, y obligar al fin á emplear medios estremos, á hacer esfuerzos sobrehumanos. Recuérdese la historia de la guerra de Oriente; ella nos suministra buenas noticias sobre los vicios de la organizacion administrativa y militar de Inglaterra. El gobierno inglés, á pesar de lo grave que considera la crisis por que pasa la India, á pesar de conocer cuán mortal seria la pérdida de aquel imperio para su pais, á pesar de lo general que es el miedo de que esto queda ocurrir, ¿qué hace? Arrojar todo el peso de la guerra sobre la compañía, es decir, darle carta blanca para que se cobre de los mismos insurrectos; descansar sobre la iniciativa de los directores de la compañía, sobre su capacidad, sobre su inteligencia, en vez de emplear la suya propia, y de concluir así con ese gobierno de mercaderes, arrancándoles de una vez el imperio de la India y hacer de esta una conquista verdadera de la corona de la nacion británica. Lo único que da el gobierno inglés es la tropa.... la sangre.... esa no influye en la Bolsa ni pesa en los negocios.

»El tipo del *épicier* francés, que tan popular es entre nuestros vecinos y que tan ridícula cuanto exacta pintura hace del comerciante político, existe en todas partes, no solo en Francia se le encuentra; tambien en Lóndres abunda... no es raro entre nosotros... siempre y en todas partes se le conoce por los caracteres daguerreotipados de su pretenciosa y estúpida fisonomía, de su petulancia ignorante, de su osadía estéril, de su importancia ridícula, de sus pretensiones jactanciosas, de su torpe pensar, de sus escasos conocimientos, de sus miras estrechas, de su cobarde obrar, de su egoismo pequeño, de sus pasiones mezquinas, de sus groseros procederes. La historia de todos los pueblos en que el comerciante ha influido los negocios públicos, es siempre la misma desde la de Cartago acá.

»Es, sin embargo, probable que la insurreccion sea vencida; pero es cierto, al mismo tiempo, que la conservacion de aquel vasto imperio será difícil para Inglaterra, y que solo podrá lograrlo variando su política colonial, reformando su organizacion militar y administrativa. Pero esto, que parece cosa fácil, no lo es para Inglaterra, cuya Constitucion aristocrática se resentiria de semejante reforma, lo cual probaremos en un próximo artículo.—F. A. CONTE.»

—

La *Gaceta* ha publicado los cuatro últimos estados de los seis que acompañan á la circular de la comision de estadística.

El primero tiene por objeto las especies y número de cabezas de ganados que hay en cada distrito, con espresion del uso á que están destinadas.

El segundo se refiere á los trasportes por tierra, con distincion del número y clase de los vehículos de conduccion, tanto de caballerías mayores y menores, como de carruajes de todas clases; el número de las personas encargadas de aquella, y el precio por cada legua de las arrobas y viajeros.

El tercero está consagrado á los trasportes fluviales, y comprende el número de balsas, el de los hombres que bajan los rios en ellas, el de las caballerías que las arrastran á la sirga; el de los barcos de rio ó canal con los hombres que los manejan y las caballerías que los arrastran; los barcos de vapor, su tripulacion, su fuerza de caballos y el precio que llevan por cada legua, así por arroba como por viajero.

El último, destinado á los trasportes marítimos, comprende: los buques de remo, costeros de vela, latinos, mistos, de cruz y los vapores, tanto de rueda como de hélice, con la designacion de su número, del de sus tripulantes, de las toneladas que miden, el precio medio por tonelada y la espresion de su uso, ya lo sea la pesca ó el comercio de cabotaje, ya, en fin, el comercio en los mares de Europa, el de la carrera de Asia y Oceanía ó el de América.

—

La Iberia nos anuncia en su número del domingo un descubrimiento importante, debido á la sagacidad y travesura de su ingenio. Para contestar al artículo que le dedicamos al que escribió con objeto de probar que la causa de los desastres de la monarquía se debia á la intervencion del principio religioso en la política, ha tenido por concluyente el anunciar que el socialismo es hijo pura y esclusivamente de las tradiciones absolutistas y de la confusion de las doctrinas de la moral cristiana con la política.

No deja de ser peregrino el invento.

Debe solicitar privilegio. Lo que le merece indudablemente es el sistema empleado por los de su escuela para la polémica.

—

Rusia está organizando en Cronstadt una escuadra para enviarla á las aguas de China con objeto de apoyar las reclamaciones hechas para que se indemnizase á los súbditos rusos de las pérdidas sufridas durante la guerra. El mando de esta escuadra se dará al almirante Pouchatine. La escuadra debe partir muy pronto para el celeste imperio.

—

Nuestra augusta Soberana se ha dignado conmutar la pena de muerte á la inmediata de diez años de presidio con retencion, á Baltasar Lopez Narvaez, José Santos, Antonio Fernandez y Francisco Martin (a) Marchenilla, sentenciados por el consejo de guerra permanente á ser pasados por las armas en razon á haber pertenecido á la estinguida faccion que se levantó en la provincia de Sevilla.

—

El gasto anual de los cincuenta y cuatro Estados europeos asciende á 8,000 millones, y la deuda de estos mismos Estados á 55 millones. Hé aquí los guarismos principales:

ESTADOS.	Deudas inscritas y flotantes.	Gastos anuales.
Gran-Bretaña. .	20,529.650,000	2,110.700,000
Francia.	10,144.200,000	1,698.900,000
España.	4,200.000.000	404.460,000
Rusia.	4,169.800,000	1,103.200,000
Paises Bajos. .	2,450.100,000	154.210.000
Bélgica.	800.000,000	140,000.000
Prusia..	920.080,000	440.750,000
Cerdeña.	639.000,000	139.900,000
Portugal.. . . .	562.680,000	74.140,000
Dos-Sicilias. . .	517.760,000	117.420,000
Baviera.	437.600,000	86.920,000
Turquía.	470.000,000	» »
Estados romanos.	346.450 000	87.230,800
Dinamarca. . .	336.080,000	50.980,008
Grecia..	101.250,000	19.880,000
Suecia y Noruega.	90.710,000	16.430,000

J. M. DE RIERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Cereales. Las operaciones de la trilla tienen ocupados á la mayor parte de los pueblos de la Península, y los labradores se muestran, en general, satisfechos de la cosecha. A pesar de esto, en la mayor parte de los mercados se sostienen firmes sus precios, en otros oscilan, y en pocos se manifiestan en alguna ligera baja, determinándose esta ademas con lentitud.

Leve es la alteracion, y aun esta, en sentido de alza, que han esperimentado los precios de los granos en Madrid. Desde el sábado al viérnes de la pasada se han vendido 17.643 fanegas de trigo á los precios de 58 y 84 rs., lo que da una alza de un real en los primeros y de dos en los segundos, comparativamente con los de la semana anterior. A la fecha que escribimos, el trigo esperimenta una baja de 4 rs., por fanega.

En el mercado de Arévalo, en Castilla la Vieja, el trigo ha sufrido considerable baja, y el mercado está surtido y abundante, notándose mucha animacion en la venta. Los precios son: trigo de 46 á 51 rs. fanega: cebada de 20 á 22: centeno de 23 á 24: garbanzos de 70 á 90, nuevos. En Tordesillas se han presentado bastantes ofertas de trigo, cotizándose de 40 á 44 rs. En Medina del Campo abundan los compradores, el trigo de 46 á 48 rs. fanega; la cebada de 21 á 22. El mercado harinero de Santander en nada ha variado: el precio del trigo varía entre 56 y 60 reales fanega.

Las copiosas lluvias que han sobrevenido en Rivadeo y Salamanca han asegurado la cosecha del maiz. En Santander, no siendo tan generales, será casi nula la cosecha en una buena parte de la provincia. En Orense, la de trigo y de centeno ha sido tan abundante, que los precios han bajado considerablemente; el ferrado de trigo del gobierno se vende á 10 rs., y el de centeno á 6 rs. Los sembrados de maiz y de patatas presentan un aspecto alhagüeño. En Lugo se coloca á 66 rs. fanega de trigo, y á 51 la de centeno.

En las inmediaciones de Barcelona, el temporal ha causado mucho daño á las cosechas. En La Bisbal el trigo ha bajado ocho pesetas por cuartera, y se espera que bajará todavía mas. En Vich los precios se han pronunciado asimismo en baja. En Barcelona el trigo de Sevilla, fuerte, se cotiza de 64 rs. 83 céntimos á 67,92 fanega: los Taganrog á 55,57: Marianópolis de 46 rs. 31 cént. á 49,40: la cebada de 20,06 á 22,38, y el de centeno 46,21 á 49,40.

En algunos pueblos del reino de Valencia las lluvias han asegurado la cosecha de maiz, mientras que los temporales han causado no pocos daños en los panizos, viñas y olivos en otros. En Pego los arroces se presentan lozanos y prometen buena cosecha; en la capital el trigo de la huerta se vende de 230 á 247 rs. cahiz.

En Zaragoza y Huesca se vende de 22 á 25 rs. la hanega en el primero, y de 21 1/2 á 26 en el segundo.

En el partido de Jaca los aguaceros han destruido la cosecha, siempre escasa, en algunos de sus pueblos. La recoleccion del trigo ha sido generalmente buena en algunas provincias andaluzas. En Sevilla el trigo pasa de 54 á 64 rs. fanega, y la cebada á 29. En Cádiz se sostiene de 50 á 60 rs. trigo. En Jaen el trigo se coloca de 68 á 75 rs. fanega. En Granada de 62 á 69 rs.

El precio medio que han tenido los cereales en varios pueblos de la provincia de Badajoz, durante la primera quincena de este mes, son: trigo, de 38 á 42 reales; cebada, de 18 á 20; garbanzos, de 90 á 85; arroz, de 40 á 44.

En Francia se terminará pronto la recoleccion, siendo abundante en la generalidad de sus departamentos. Los trigos comienzan de nuevo á declinar en Paris.

Los vientos del Norte han llevado á Lóndres grandes arribos de trigos estranjeros. Los cursos se mantienen con firmeza. En Odessa los precios de cereales se pronunciaban en notable baja.

Vinos y espíritus. Las lluvias han ocasionado en algunos puntos daños de consideracion en los viñedos; en la provincia de Barcelona el oidium sigue desarrollándose. En Calatayud las aguas han sido ventajosas á pesar de estar atacados algun tanto por el oidium. En Zaragoza han salvado tambien la cosecha del vino; en Barcelona el vino tinto de Villanueva y Sitges, para América se vende de 960 á 980 rs. pipa de 32 arrobas; Holanda de 19 1/2 grados, de 2,170 á 2,180 rs. pipa de 30 arrobas; anisado sencillo, 17 1/2, á 2,050 y 2,060 rs.; idem de 30 grados, 3,960 á 3,980. En Santander, aguardiente, prueba de Holanda, 118 pesos fuertes pipa; id. de caña, 80.

Aceites. El buen estado de los olivos prometia una buena cosecha en Sevilla. En Barcelona se vende á 48 rs. arroba el nuevo de Andalucía; en la Calzada de Sevilla á 43, y en Madrid de 66 á 68 rs. arroba.

Lanas. En la Serena y D. Benito (Estremadura), se han vendido algunas pilas á 100 rs. arroba; en algunos puntos de Logroño las ventas siguen paralizadas: algunas pequeñas partidas, de negra fina, á 58 y 60 rs. arroba, y la blanca de 66 á 68. En Francia se mantienen en la misma situacion. Las ventas públicas de lanas coloniales en Lóndres se realizan con una alza de 33 á 37 céntimos por kilómetro, con tendencia á aumentarse.

Sedas. En Valencia, hilanderos de Puzol y Cheste, 116 á 122 rs. libra: hilanderos, 108 a 116; hilanderas, 88 á 106; entredobles, 100 á 110; tramas finas, 95 á 100; id. recias, 86 á 92; aldúcares, 48 á 54; de 5 capullos á 150; los precios de las sedas estan encalmados en Francia, aunque con cierta tendencia á la baja.

Artículos coloniales. El azúcar, sin variacion particular en Santander, á 64 y 1/2 rs. arroba. En Barcelona el de la Habana blanco se vende de 261 á 298 reales quintal; el de Cuba, quebrado, á 219 rs. id.

Plomos y zinc. Cursos de Paris. Plomo del pais, 66 á 67 fr.; español, 67 fr.; laminado, 78 francos; en Paris, zinc bruto de Silesia, 77,50 á 78 fr., laminado 95 fr. los 100 kil.

Zumaque. Ha empezado á recolectarse este fruto en la Mancha, prometiéndose buena cosecha, y los precios están en baja. El precio en Sisante y Casas de Benitez es 6 rs. arroba sin palo.

Patatas. Con las aguas casi se ha asegurado la cosecha. En la Mancha será muy abundante. En la Mancha alta se vende la arroba á 3 1/2 rs. En Castilla á 2.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA, despues de haber espuesto las razones en que se han fundado los hombres monárquicos y religiosos de Europa para mirar con desconfianza la economía política, demuestra en su primer artículo de fondo que al proceder de este modo dieron una prueba de buen juicio, de fino tacto y de la esquisita prudencia con que saben conducirse en cuantas cuestiones tienden á perturbar el órden de cosas establecido.

EL LEON ESPAÑOL comenta los partes telegráficos con que encabeza su último número.

LA ÉPOCA, trayendo á la memoria su párrafo del artículo publicado por dicho periódico en 5 de febrero de 1851, lo toma por tema para publicar una série de artículos bajo el epígrafe de *El pasado, lo presente y el porvenir*.

Entiéndase que *el pasado* de *La Epoca* arranca del año de 1812.

EL ESTADO publica su *Revista política semanal*, de la cual tomamos el siguiente párrafo que dirige al presidente del actual gabinete:

«Medite el general Narvaez sobre la situacion de la prensa y sobre sus proyectos de reforma.

»El temporal arreciará, y cuando quiera cargar las velas de su buque, podrá encontrarlo desmantelado, y en imposibilidad absoluta de volver á llevar á rumbo la nave del Estado.

»Dirán nuestros lectores que estos son comentarios, pero no lo crean: esto es solamente hacernos eco de la opinion pública.»

EL FENIX se queja de no haber obtenido de *La Esperanza* contestaciones categóricas á *tantas observaciones* como ha dirigido á nuestro apreciable colega sobre la cuestion de la Reina madre. Sin embargo, olvidándose, sin duda, de la premisa que acaba de sentar, se propone desvanecer las razones alegadas por *La Esperanza* para negar con hechos los cargos que se hacen al partido carlista de haber sido el primero en injuriar á aquella augusta señora.

Tambien se ocupa de nuestro artículo en que tratábamos ligeramente esta cuestion; en breve contestaremos á sus observaciones.

Idem del 23.

LA ESPAÑA prosigue su polémica con *El Parlamento* sobre vinculaciones.

EL CLAMOR PÚBLICO sale á la defensa de la medida tomada por el gabinete Espartero-O'Donnell en agosto de 1854, que mandó salir de España á la Reina madre, calificada por *El Fénix* de arbitraria, innecesaria y depresiva para el Trono.

Hé aquí cómo pinta nuestro progresista colega la situacion en aquella ocasion.

«. . . . . El peligro coexistia con la permanencia de la Reina madre: el ministerio, desconcertando quizás planes preconcebidos, adelantó su hora para tener la ventaja de la iniciativa, y lo atrajo sobre sí por entero, poniendo á salvo los intereses del Trono y escudándolos con sus personas y su prestigio. El duque de la Victoria, el hombre de las simpatías revolucionarias, segun indica *El Fénix*, vió su casa invadida en son de tumulto; el general O'Donnell estuvo espuesto; el general San Miguel fué conducido entre insultos desde la Red de San Luis hasta Correos. Cientos de barricadas se levantaban; numerosos emisarios procuraban arrastrar á los batallones de la Milicia; la agitacion partia del centro á la circunferencia con una rapidez eléctrica; y la situacion era tan difícil, tan comprometida, que si se hubiese escapado un tiro ó negádose á obedecer una sola compañía, la capital habria presenciado una catástrofe.»

Cuadros disolventes.

EL PARLAMENTO no se muestra sorprendido por la oposicion que hace al actual gabinete la prensa progresista, ni mucho menos por los tiros que le dirigen los órganos de la *union liberal*, que así aspiran al dictado de progresistas como al de conservadores; lo que le estraña y admira es la conducta que siguen de algun tiempo á esta parte, respecto del actual ministerio, algunos de los que se nombran defensores del partido moderado.

¿Ha olvidado nuestro ministerial colega el *mecanismo del sistema*?

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue dedicado á sus cálculos numerarios con motivo de la reforma introducida recientemente en uno de los artículos de la ley de aranceles.

LA CRONICA empieza manifestando cuán honda pena siente al tener que combatir á un ministerio salido de las filas conservadoras, pero que *ante la obligacion de decir la verdad*...

LA PENINSULA sigue con la vista fija en Francia. Hé aquí cómo termina el artículo que á su exámen político dedica.

«La Francia no solo es la mas fuerte de todas las naciones, sino que ella sabe hoy que lo es, y todas las demás naciones lo saben igualmente. Si mañana sobreviniese una de esas peripecias que tan frecuentes son en el otro lado de los Pirineos, la libertad no se dejaria intimidar por la actitud que tomasen las potencias estranjeras, y seguiria su marcha á pesar de todos los obstáculos que hacinase la reaccion contra ella. Se reiria de las intervenciones.»

¿Y á pesar tambien de la *narcotizacion*?

EL OCCIDENTE, fijando su atencion en la conducta observada por la prensa de todos los matices en nuestras diferencias con la república mejicana, deduce de aquí la lógica y honrosa consecuencia de que en España no se conocen partidos cuando se trata de cuestiones en que se halla interesada la honra nacional.

LA DISCUSION se propone resolver la cuestion que sirve de epígrafe á su artículo de ¿qué es un partido legal?

LA IBERIA hace notar el apego que á la política imperialista profesan algunos hombres afiliados hasta ahora á la bandera moderada, y cree, segun dice, que la cooperacion del régimen que impera en el pueblo vecino, en cuanto tiene de socialista, despertaria en las clases jornaleras de España instintos ó necesidades que duermen....

No en España, como asegura nuestro colega progresista, sino en Francia, y eso á pesar del *régimen*.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene un real decreto fechado el 21 de agosto, nombrando vicepresidente de la comision de estadística de la provincia de Logroño, á D. José de Elvira, por haber hecho dimision de dicho cargo D. Vicente Rodriguez Paterna que la desempeñaba.

Por un real decreto del 20 se traslada á Don José Gamboa Ortiz, presidente de sala en la audiencia de Zaragoza, á la presidencia que sirve en Canarias D. Antonio Esponera; á este á la plaza que desempeña en la de Oviedo D. Antonio Alvaro Campaner, nombrándose al último para igual cargo vacante en la espresada audiencia de Zaragoza.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto disponiendo se encargue de nuevo del ministerio de Gracia y Justicia D. Manuel de Seijas Lozano, que ha regresado á esta, que habia desempeñado interinamente D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta de Bombay* publica algunas noticias acerca de la insurreccion india, en las que indica que siguen desarmándose los destacamentos de indígenas: hace referencia de algunas salidas practicadas por los sitiados con bastante denuedo y pujanza, pero que sin embargo no han sido coronadas por feliz éxito.

En la presidencia de Madrás reina la calma, sin embargo de que en la noche del 27 de junio hubo alarma, aunque infundada, por hacer salir las tropas de sus alojamientos.

En Bombay todo está tranquilo. Hasta ahora no se ha creido necesario seguir el ejemplo de Calcuta y Madrás ni alistar á los voluntarios. La columna del general Woodburu está detenida, segun dicen, en Aurungabad, á causa de la enfermedad de su jefe, que ha sido relevado por el coronel C. S. Huart, del 3.° de infantería indígena de Bombay. Una brigada ligera, mandada por el coronel Somerset, se formará inmediatamente en Malligaum (Camdeish) para dirigirse al Norte y contribuir al restablecimiento del órden.

Para que pueda apreciarse la importancia de las poblaciones de la India que dijimos han caido en poder de los rebeldes, hoy añadiremos que Issar ó Hissar-Frizozech es capital del distrito de su nombre, y se halla situada sobre la carretera de Delhy, á 150 kilómetros poco mas ó menos de aquella plaza. Domina el curso de Djemnah y cuenta con fortificaciones bastante importantes unidas á la poblacion por trabajos que han hecho los mismos ingleses. Jhansi, otra de las ciudades en cuestion, es tambien capital del principado de este nombre en el distrito de Allahabad y residencia de uno de los principales indígenas tributarios de la compañía de Indias, conocido por su turbulento carácter, segun se dice, y de consiguiente que se ha puesto á la cabeza de los rebeldes. Añádese á estos pormenores la seguridad de que para tomar ambas plazas será necesario hacer un sitio formal, y unidas las dificultades naturales en semejantes operaciones á las que ahora existen respecto de Delhy, se comprenderá fácilmente cual es para los ingleses el estado de las cosas al presente en la India.

El Morning Post trata de reanimar algun tanto el espíritu público, bastante decaido en Inglaterra respecto á los sucesos de la India, difundiendo la esperanza de que con los considerables refuerzos que se han enviado y se enviarán á la India, la insurreccion será reprimida pronto y fácilmente.

Se asegura que los agentes del gobierno inglés trabajan para el alistamiento de una legion estranjera que vaya á reforzar sus ejércitos de la India.

Hé aquí, por último un parte telegráfico remitido á *El Diario Español* desde París, fecha 22:

»Ayer corrió en la Bolsa el rumor de que se habia insurreccionado el reino de Lahore. Tambien se esparció la noticia de haber sufrido una derrota de consideracion el ejército sitiador de la plaza de Delhy.»

Es indudable ya que el gabinete de Viena se ha adherido completamente y sin la menor dificultad al resultado de las conferencias de Osborne. Los representantes de Austria acreditados cerca de las cortes estranjeras, tienen conocimiento oficialmente de esta resolucion por una circular del conde Buol. Esta noticia ha sido trasmitida por los periódicos y correspondencias de Berlin y Viena. Segun lo habia anunciado lord Palmerston en la cámara de los Comunes, las seis potencias que habian tratado la cuestion, piden hoy, de comun acuerdo, á la Puerta la nulidad de las elecciones moldavas.

Un periódico francés publica noticias de Constantinopla, fechadas el 7 del actual. En aquella fecha la confusion habia llegado á su colmo, y el ministerio turco buscaba penosamente un medio de solucion para la crítica situacion en que le colocaba la ruptura de las relaciones diplomáticas, declarada oficialmente por los embajadores de las cuatro potencias.

Para salir de este embarazo, el gran visir Mustafá-bajá y el ministro de Negocios estranjeros Aali-bajá no habian encontrado otro espediente que ofrecer sus dimisiones al Sultan, que las rechazó tenazmente. Sin embargo, se consideraba inminente un nuevo cambio de ministerio. El rumor público designaba á Mehemet Kopresli bajá para el puesto de jefe del nuevo gabinete, en el que Fuad bajá se encargaria de nuevo de la cartera de Negocios estranjeros. La conducta de los representantes de Inglaterra y Austria era apreciada generalmente de un modo poco favorable, y todo el mundo se hallaba sorprendido del cambio súbito que habian esperimentado en su actitud y lenguaje luego que tuvo lugar la ruptura diplomática.

Segun las últimas noticias que se han recibido por el telégrafo, el virey de Canton habia hecho un llamamiento á las armas en contra de los ingleses.

Lord Palmerston ha declarado que las relaciones comerciales entre Inglaterra y Turquía continuarán arregladas al tratado de 1838.

El Morning-Post dice que el miércoles deberian concluir las sesiones del Parlamento.

La *Gaceta de la Bolsa* dice que no tardarán en reanudarse, por medio de la intervencion del Austria, las relaciones diplomáticas de Francia é Inglaterra con Nápoles.

Dícese que los gobiernos de Francia é Inglaterra, de comun acuerdo, han determinado dar una severa leccion al populacho y á las autoridades de Túnez.

Una nota inserta en *El Monitor* francés del 15, dice que con motivo de la fiesta del 15 de agosto, y en virtud de propuesta del ministro de la Guerra, han sido objeto de la clemencia del Emperador 1,003 condenados militares: 642 de ellos han obtenido el perdon del resto de su pena, y los 361 restantes han sufrido rebaja en sus condenas.

Sábese por Jamaica que ha habido una insurreccion en la isla de Roatan, perteneciente á Inglaterra.

Los sublevados pusieron en libertad á los presos y han cometido mil desórdenes, entregándose á los mayores escesos.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis, Rey de Francia, y San Ginés de Arlés, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y panegírico a las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva con asistencia de la sacramental.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, celebra su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve. Predicará D. Joaquin García Corral.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa en la iglesia de Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las cinco y media de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Virgen. Predicará D. Hilario Guerrero.

Continúa en la Escuela Pía de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10 c.
Títulos diferidos, 25,45.
Amortizable de primera, 12,80.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,10

Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
París, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 60 á 78 rs. vn.
Cebada......... de 36 á 38
Algarroba...... de 50 á 54

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..................	68 á 70	22
Carbon................	7 ½ á 8	
Patatas................	4 á 4 ½	2 á 3
Vino....................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos dicen de Bilbao que ha llegado á aquella poblacion un niño de 21 meses que tiene seis palmos de estatura, pesa cuatro arrobas y es hermosísimo. Se llama José Tolosa y nació en Pamplona.

Este hermoso fenómeno ha sido presentado á la Emperatriz de los franceses, quien le gratificó con liberalidad.

—El 19 ha salido de Santander el vapor de guerra *Santa Isabel.*

—Se ha entregado en las cajas del Banco de Santander todo el numerario qué constituye su capital, y se espera que empezará á funcionar.

—Es positiva la dimision del Sr. Cano Manrique del gobierno civil de Cádiz. Es ajena, segun dicen, á causas políticas, y debida al estado de su salud. Parece probable le reemplace el Sr. Escario, gobernador civil de Valencia, y no seria difícil fuese á este último punto el Sr. Valderráma, que está en Barcelona.

Esta noticia la leemos en *El Parlamento*. De desear es que se realice.

—En la noche del 15, y en el término de Ronda, fueron robadas seis caballerías cargadas de granos. El comandante militar envió al punto á algunos individuos de la Guardia civil, y una pareja de esta, orientándose del hecho, llegó á saber que se hallaba el robo en el término de Arriate. En efecto, logró rescatar las caballerías.

—Ha pasado por Zaragoza para la corte, para tomar parte en las oposiciones que tendrán lugar para cantantes de la capilla Real, un sacerdote de Teruel, cuya hermosísima voz de bajo sorprendió á cuantos la oyeron en el templo del Pilar.

—Entre los buques fondeados en Valencia hay seis que han traido cargamento para la construccion y esplotacion del ferro-carril. Hay dos puentes de hierro que deben colocarse en la línea de Játiva en reemplazo de los que fueron incendiados en 1854, y han traido ademas utensilios y máquinas para la construccion del túnel de Fuente la Higuera; esta obra se encuentra momentáneamente paralizada á consecuencia de ciertas dificultades gubernativas.

—El polvorin situado en Santibañez de Cádiz, que corresponde á la Hacienda, ha sido robado por segunda vez.

—La sociedad del Niño Jesus, de culto al Santo Niño, enseñanza de doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, mañana 25 tiene sus ejercicios de costumbre, diciéndose á las ocho de la mañana la Misa de comunion general, que cantarán como siempre los niños de capilla, y por la tarde á las seis en punto se rezará el Santo Rosario, siguiendo á este la plática sobre un punto de doctrina cristiana, que dirá el Sr. D. Castor Compañía, y á continuacion los ejercicios del Niño Jesus; terminándose con la bendicion de niños y niñas é imposicion de medallas grandes en los mas aplicados en la doctrina, que hará el escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba, la procesion, adoracion y despedida del Niño Jesus.

El dia 1.° de setiembre se dará principio en dicho oratorio á la enseñanza y esplicacion de la doctrina cristiana todos los mártes, jueves y sábados al anochecer.

—Zamora 22 de agosto. Anoche á las diez se sintió en algunos puntos de esta ciudad un temblor de tierra, que si bien fue momentáneo, se advirtió movimiento en las casas y puertas, en términos que se dejó percibir perfectamente, principiando como si fuera un aire fuerte, á pesar de estar en calma. Para muchas personas pasó desapercibido, pero no en la parte que ocupa el hospital de los hombres y todo el barrio, pues muchas personas se salieron á la calle. Poco acostumbrados en este país á estos trastornos, ha llamado la atencion y se han puesto en guardia.

La recoleccion de la cosecha va adelantando mucho, aunque hará por las lluvias se atrase alguna cosa. En todo este país es grande en todos conceptos, y sin embargo de haber bajado mucho, aun se sostuvo el trigo de 40 á 46 rs. fanega, la cebada de 19 á 20 y centeno de 22 á 24. La de garbanzos que debió ser estraordinaria, los fuertes calores de julio la disminuyeron mucho, porque han quedado sumamente pequeños.

Las viñas, que con tan larga sequía habian perdido mucho, se mejorarán algo, si á todas alcanzan las lluvias, pues los nublados no siempre fertilizan por igual.

—En el campo del Rey Pelayo, inmediato al santuario de Covadonga, se está ya construyendo el monumento mandado erigir por SS. AA. RR. los duques de Montpensier, bajo la direccion del ingeniero señor Lopez de Rivero.

—La Sra. Doña Francisca Osborne y Boih de Faber, condesa del Romeral, marquesa del Saltillo, ha sido agraciada por S. M. con la banda de la real órden de Damas Nobles de María Luisa.

—El digno y celoso gobernador de Barcelona ha dictado las órdenes mas terminantes á fin de que la autoridad local procure estinguir la vagancia y la mendicidad.

—Una persona caritativa de Sevilla ha remitido cien reales para la desgraciada madre del carpintero que pereció en su caida en el ministerio de la Gobernacion.

—Apuntes teatrales. De los dias 1.° al 20 del inmediato mes de setiembre se abrirán al público los teatros de esta coronada villa.

Teatro Real.—Las partes principales de que se componen las compañías de ópera italiana y de baile, son: las señoras Medori, Tossi y Olimpia Priora, y los Sres. Bettini, Tombesi, Badiati, Echevarría, Rovera y Merante.

Príncipe.—El empresario de este teatro, Sr. Diaz, está en ajuste con la Palma y con Calvo, y de no conseguir estas contratas, se dice que no piensa formar compañía. Ademas cuenta con la señorita Dardalla y Tutor, y los hermanos Ossorios y Alzamora.

Circo.—Este no varía en nada su compañía del pasado año, y por cierto que no habia motivo para ello, contando, como cuenta, con lo mas selecto que hoy tenemos en la escena española. Las señoras Lamadrid, Buzon y Amalia Gutierrez, y los Sres. Romea, Arjona, Fernandez, Tamayo y García.

Lope de Vega.—La empresa filantrópico dramática que ha tomado á su cargo este teatro, y que nos ha anunciado con grandes esperanzas de feliz éxito su colosal pensamiento, parece que cuenta con las primeras actrices Sras. Yañez y Carrasco, y los señores Alba, Aznar y Gomez.

Novedades.—Este nuevo teatro abrirá sus puertas segun se nos asegura, con las señoritas Rodriguez y Revilla, y los Sres. Valero, Pizarroso y Lozano.

Jovellanos.—Este coliseo empezará muy luego á funcionar, presentándose en él la célebre trágica italiana Sra. Ristori. Inmediatamente despues de las quince representaciones que dará esta actriz, empezarán las funciones de zarzuela, cuya compañía dicen que se compone de las Sras. *Ramirez, Difranco* y *Santa María*: Sres. *Salas, Font, Caltañazor* y *Cobero.*

Estas son las mas exactas versiones que corren acerca de teatros; mas nosotros creemos que de aquí á la definitiva formacion de las compañías, habrá muchas alteraciones en el personal que *dejamos* apuntado.

Málaga 19. Por fortuna la viruela se ha mantenido estacionaria, atacando solamente á los niños: cada dia va á menos el recelo que hubo en los principios.

Siendo hoy el aniversario de la conquista de esta ciudad por los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, hubo anoche iluminacion en las Casas Capitulares.

—Con fecha del 16 nos escriben de Olót:

«Fué tanta ayer el agua que descargaron las nubes, que impidió el que se pudiese celebrar la fiesta de San Roch cual todos los años. Hallándose en esta pasando la santa visita nuestro venerable Prelado, ha hecho que el dia de ayer y hoy se haya desplegado una pomposa solemnidad en las funciones de la parroquial de San Estéban. S. E. I. ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo ante un numerosísimo gentío, recordándonos los deberes que como católicos debemos cumplir. Ayer se estrenó en la misma iglesia el órgano nuevo.

»Nuestro dignísimo Prelado estuvo á visitar la galería de historia natural y el rico monetario de Don José de Bolos, quedando sorprendido de las preciosidades que este y aquella encierran.»

—De Barcelona dicen que en distintas poblaciones de la provincia ha empezado á desarrollarse la epizootia en los cerdos.

—Las formalidades para el casamiento de Don Pedro V de Portugal con la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen se verificarán en el otoño próximo; el casamiento algunos meses despues.

—El pastor cuya maravillosa memoria es el asombro de cuantos tienen ocasion de interrogarle, se llama Manuel Alvarez, es natural de la Vega de los Viejos en la provincia de Leon, cuenta cuarenta y cinco años de edad, es casado y tiene dos hijos.

Su facultad retintiva es prodigiosa al decir de los que le han sujetado á preguntas.

—La suscricion general, abierta para socorrer la miseria de Asturias, asciende ya á la suma de 155,[illegible] reales con 16 mrs.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del* [illegible]*miento.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCA.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 717. Madrid, mártes 25 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Ne labores, quam multa respondeas; sed quam apte, —et in tempore.

(VIVES.)

Proclamar las leyes eternas de la justicia y de la moral; oponer las buenas á las malas ideas; no permitir que esas malas ideas queden sin un correctivo eficaz; impedir que pasen del gabinete del filósofo á las calles; que se traduzcan en hechos, y en hechos lamentables... Tal debe ser el empeño, tal la incesante ocupacion de todos los amigos de la Religion y de la patria. Hanos sugerido estas reflexiones la *leccion doctrinal* de *La Iberia* del 18 de este mes, leccion que, á no equivocarnos, tiene por objeto separar á los monarcas y á la monarquía del broquel del catolicismo; del catolicismo á que muy en breve han de recurrir los príncipes y los propietarios, si los unos quieren conservar el poder y los otros su propiedad.

Léase con atencion ese artículo, y aparecerá á primera vista que ese es su fin y su blanco, dirigido mas contra la monarquía que contra la Religion; porque la Religion para nada necesita de la política, ni ella es la que la ha de salvar: la monarquía y todos los gobiernos y la sociedad en general.... esos son los que han menester el auxilio de la Religion. Que se establezca si no ese divorcio á que parece aspirar *La Iberia*, y verá cómo muy pronto y como por ensalmo, al órden y á la paz y á la libertad, suceden la confusion, la behetria y el caos.

¿Quiere esto *La Iberia*? Si no lo quiere, como nos complacemos en suponer, hace mal, muy mal en ajar y deprimir á los tres mas célebres escritores de los tiempos modernos, De Maistre, Bonald, Donoso Cortés, tres genios eminentemente católicos, y que han quedado como los altos depositarios de las verdades que todo el mundo invoca en los dias de peligro; y esos son los que escarnece *La Iberia* presentándolos como los enemigos de la libertad, de la ilustracion y de la riqueza; pero esa censura nace mas de la pasion y del ódio que del conocimiento profundo que se tiene de sus doctrinas, todas ellas favorables á la verdadera libertad, á la sana instruccion, y á los progresos de una industria que no sea la que parece preferir *La Iberia*; la que refunde toda la riqueza en un millar de individuos para reducir á todos los demás á la abyeccion y al vilipendio; á meros ilotas.

¿Quiere esto *La Iberia*? ¿Quiere que ese millar tenga la férula y todos los demás se encorven para recibir el golpe? Los católicos no queremos eso: queremos, no que se aglomeren la riqueza, la consideracion y el poder en unos pocos, sino que se repartan y difundan con caridad y con justicia.

¿Ha visto *La Iberia* cuáles han sido los frutos del industrialismo llevado al estremo? Si los ha visto, si ha leido la historia económica de esa Inglaterra, que, al parecer, merece todas sus simpatías, no estrañará que el vizconde de Bonald dijera lo que tendremos el gusto de repetirle. «Que no se crea, por lo que he dicho sobre la industria, que yo soy su detractor y su enemigo. Yo no soy enemigo de nada de lo que contribuye al ornamento y al bienestar de la sociedad. Yo honro, por el contrario, una industria moderada, y me escandesco solamente contra su indiscreto acrecentamiento, que con mucha frecuencia le hace encontrar en sí mismo su propia ruina.....» Así Bonald, y el que siga su escelente doctrina, no será, por cierto, ni enemigo de la industria, ni enemigo de la riqueza. ¿Pero cree por ventura *La Iberia* que la desamortizacion contribuye al aumento de la riqueza? El vizconde de Bonald piensa todo lo contrario: piensa que despojándose á la Religion de sus bienes, reduciéndola al humilde y precario estado de mercenaria, han de seguirse grandes desórdenes..... ¿Y esos desórdenes no los ha visto *La Iberia* en Inglaterra y en Francia y en otras partes? Y *La Iberia* se complace en denigrar á los Estuardos y á la familia de Borbon. ¡Oh, mejor será enaltecer á Enrique VIII y á Isabel de Inglaterra y esotros monstruos que inundaron de sangre el suelo francés! El conde de Maistre no opinaba así. Creia que la revolucion francesa habia sido verdaderamente *satánica*, y que todo pueblo que siguiese sus huellas, participaria de los mismos infortunios. Y el marqués de Valdegamas, lumbrera y honor de nuestra España, merece tambien los denuestos de *La Iberia*; ¿y por qué? ¿Será porque creia que ese sistema de desamortizacion, que propalan *La Iberia* y sus amigos, nos conduciria muy pronto á una espropiacion general? Si así es, condena *La Iberia* en los estadistas la prevision, siguiendo sin duda la doctrina que ya notara una mujer célebre de que en dias revueltos, esa virtud, como la piedad, suelen apellidarse traicion. Espere un poco *La Iberia*; y cuando se haya pasado la esponja por todo eso que se llama *manos muertas*, nos dirá si las vivas pueden vivir en paz.

¿Y esos tres apóstoles de la verdad, habian de anatematizar la ciencia? No: anatematizan, y con muchísima razon, la ciencia que hincha, no la que edifica: la ciencia que se vuelve contra la institucion secular de la monarquía, único refugio de los españoles; la ciencia que se vuelve contra la Religion, presentándola como la causa de todos los males, cuando ella es el venero de todos los bienes; la ciencia que se vuelve contra los escritores mas distinguidos, porque han reducido á añicos y pavesas los sofismas de la revolucion; porque han gritado con su voz poderosa, que fuera de la Religion no hay propiedad ni familia; que los pueblos mas religiosos han sido siempre los mas ilustrados; que la verdadera instruccion se ha de buscar bajo la direccion y el regazo de la Religion. «Si así no se hace, decia el conde de Maistre, los males que nos esperan son incalculables; seremos embrutecidos por la *ciencia*, que es el último grado de embrutecimiento.»

El articulista de *La Iberia* concluye así su filípica contra los tres claros varones: «Tanto daño han causado al mundo las absurdas y desconsoladoras teorías de Maistre, Bonald, Valdegamas y otros filósofos místicos, como las máximas del socialismo. Creemos vislumbrar el sentido de estas palabras. Maistre y Bonald escribieron al fin del siglo pasado y á principios de este, y á sus escritos siguió la *restauracion*. Valdegamas escribió despues de haber recorrido todas las fases de nuestra revolucion, despues de haber conocido á sus hombres y á sus cosas; y aleccionado por la esperiencia, proclamó, como los otros dos, los grandes principios de reparacion y de justicia, leccion útil para todos los hombres de buena voluntad. Todos ellos deben estudiar de dia y de noche á esos tres adalides de la verdad, si quieren ser un dia, como lo son ellos, el ornamento de su patria y el azote de todo linaje de enemigos del órden social.

F. GAMAYO.

Nuestros lectores tienen ya noticia de que en la Bolsa de Paris se suspendió la cotizacion de los títulos del 3 por 100 de nuestra deuda consolidada y se admite como fundamento de esta disposicion el negarse el pago á ciertos cupones que procedian de unos títulos que no podian sacarse á la plaza, sino conservarlos en garantía y en su poder aquel que los recibiera á consecuencia de un contrato celebrado con el Tesoro español, con arreglo á una ley de las llamadas Córtes constituyentes de 29 de abril de 1855.

El gobierno de S. M., por su real decreto de 21 del corriente, inserto en la *Gaceta*, ha resuelto este negocio en los términos siguientes:

«*Real decreto.*

»En vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de conformidad con el parecer del Consejo Real, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Sin perjuicio de los procedimientos judiciales contra los que indebidamente hubiesen puesto en curso los títulos del 3 por 100, procedentes de la entrega hecha por la direccion general del Tesoro á D. Francisco Recur en garantía de la negociacion llevada á cabo con el mismo en 4 de abril de 1855, se pagará á su presentacion el importe de los cupones vencidos de los referidos títulos por la tesorería de la Deuda pública ó por la comision de Hacienda en Paris, en la forma acostumbrada.

»Art. 2.° El gobierno cuidará de hacer valer los derechos del Tesoro sobre las personas que hubieren puesto en circulacion títulos de esta procedencia, y en particular contra aquellas que hubiesen sido requeridas préviamente por el juzgado para que los consignaran en la caja general de Depósitos.

»Art. 3.° El ministro de Hacienda me propondrá las reglas necesarias para la ejecucion del presente decreto, del cual se dará cuenta oportunamente á las Córtes.»

Con esto ha quedado orillado el negocio; la suspension de la cotizacion se ha levantado; y han vuelto á tener curso en la Bolsa de Paris nuestros consolidados.

La historia del negocio está trazada por el gobierno en la esposicion con que se ha presentado á S. M. el real decreto que dejamos copiado.

Segun lo que en ella se dice, el señor ministro de Hacienda, que, si nuestra memoria no nos es infiel, lo era el Sr. D. Pascual Madoz, en uso de las autorizaciones de las llamadas constituyentes, de 23 de febrero y 29 de abril de 1855, realizó una negociacion, en virtud de la cual D. Francisco Recur tomó del Tesoro, con el descuento convenido, 14 pagarés importantes reales vellon 5.500,000, que habia este de satisfacer en 1.° de abril de 1856, en garantía de cuya suma recibió tambien Recur títulos por valor de rs. vn. 23.232,000 que se obligó á devolver cuando se hiciesen efectivos los pagarés.

Los títulos no debian ser enajenados con arreglo á la ley y á los contratos que se celebraron sino en pública licitacion, dentro del mes en que tuviese lugar el vencimiento de los pagarés; y solo en el caso de que pasado dicho término no se hubiese verificado la subasta, podian los interesados, prévio aviso al Tesoro, proceder á la venta de los títulos por medio de agente de Bolsa.

Antes del vencimiento, pero hallándose ya este muy próximo, ocurrió desgraciadamente el fallecimiento de D. Francisco Recur, y la autoridad que previno el juicio de testamentaría, ocupó once de los indicados pagarés, resultando de las demas diligencias practicadas, que los tres restantes se hallaban en poder de terceras personas; apareciendo, por último, que una gran parte de los títulos dados en garantía obraban en poder de otras á quienes Recur les habia entregado por medio de operaciones ejecutadas con pacto de retroventa.

La naturaleza del contrato otorgado con Recur y lo espresamente pactado en él, al paso que imponian al Tesoro la obligacion de satisfacer á su vencimiento el importe de los referidos pagarés, le daban un derecho evidente á recoger, llegada esa época, los títulos entregados en garantía, puesto que el acreedor pignoraticio, siendo solo mero depositario de ellos, no podia legalmente enajenarlos. Partiendo de este principio, el Tesoro satisfizo religiosamente á su vencimiento dos de los enunciados pagarés, porque se presentó con ellos la garantía correspondiente, y escitó al Tribunal que entendia en la testamentaría á que requiriera á los tenedores conocidos de los títulos para que los entregaran, prévio el oportuno resguardo, y se les diese ingreso en la caja general de Depósitos hasta la terminacion de aquella.

Muchas son las consideraciones que se desprenden de la fiel historia que dejamos trazada y que hemos trascrito copiando el testo oficial.

Creemos que el gobierno, atendiendo á razones de equidad que hacen admisible la adquisicion por terceras personas, con *buena fe*, de unos títulos innegociables, y á razones tambien de interés público, ha hecho bien en mandar se paguen á su presentacion.

Bajo el punto de vista de la justicia, es cosa á nuestro entender diferente.

Los títulos entregados por el Tesoro al Sr. Recur no debian ni podian en manera alguna salir al mercado. Si este lo consintió, hizo lo que no podia ni debia; y el acto y las consecuencias eran nulas de hecho y de derecho. Recur no era dueño de los títulos, era únicamente su depositario, y al ponerlos en circulacion sin traba ni cortapisa de ningun género, no puede suponérsele lo que el gobierno ha reconocido en el que los adquirió.

En principios estrictos de derecho, la cosa es de su legítimo dueño; y el que la posea indebidamente, aunque sea de buena fe, no le sirve de título para sostener su posesion.

La pierde con todo lo que á la misma pertenece, reservándole tan solo la ley el que ejercite su derecho á la eviccion por parte del vendedor.

El comprador no tenia obligacion de saber las circunstancias que acompañaban á estos títulos; pero sí el corredor por cuya intervencion debe hacerse la contratacion para quedar el adquirente del todo garantido.

Estas consideraciones, que tenemos por justas y valederas, no rebajan en lo mas mínimo las que han contribuido á formar el juicio de que ha hecho bien el gobierno en mandarlos pagar, atendiendo á lo que el interés general aconsejaba: pero sí las ponemos de manifiesto para que sirvan de estímulo á fin de que las actuaciones judiciales se sigan para que se impongan á quien corresponda en su caso las penas previstas por el código.

Antes de terminar nos importa llamar la atencion de nuestros lectores hácia el negocio en sí, para que tengan un modelo de los que se hacian durante el bienio.

El interesado objeto de la pesquisa judicial que hoy pende en los tribunales se comprometió á entregar al Tesoro 5.500,000.

Recibió en cambio 14 pagarés del Tesoro importantes los 5.500,000 rs., documentos negociables y valores reales y efectivos, y ademas 23.232,000

reales en títulos del 3 por 100 vendibles, como nos lo revela el caso en cuestion.

A la vista de estos hechos, ¿habrá quien ose negar que para hacer el negocio daban al interesado los medios efectivos de realizarle, sin que para ello necesitasé tener dinero?

J. M. de Riera.

El Fénix ha reconocido al fin y al cabo la ninguna importancia de apurar el origen de las injurias de que ha sido objeto la madre de nuestra Reina.

Esta era y es nuestra opinion cuando no se busca para pedir el castigo que las leyes imponen á los que las profieren.

A esto sin duda alguna debemos atribuir el que haya dejado de contestar á la série de indicaciones que nos permitimos hacerle, referentes á hechos cuyos autores, de todos conocidos, no creemos que *El Fénix* se considerase con razon para tenerlos por carlistas.

Hablamos de los que figuraron en las bacanales de la Granja de 1836.

Los que escribian en los diarios y periódicos españoles.

Los que lo hacian en los estranjeros, etc., etc.

Pero si la cuestion del origen la abandona, parécenos que no debe hacerlo respecto á pedir que esas injurias groseras é inicuas no se propalen y enseñen, no por carlistas, sino por los que á manos llenas recibieron de S. M. la Reina Cristina favores y mercedes.

Cosa singular y anómala es, por cierto, que mientras que los naturales enemigos de la Reina madre, los carlistas, se indignan y protestan contra la gratuita suposicion de *El Fénix*, se estén propalando y enseñando, repetimos, las injurias que han sublevado justamente la susceptibilidad de *El Fénix* en obras y escritos que circulan por toda España.

—

Nos asociamos con el mayor gusto á los merecidos elogios que se tributan en el siguiente artículo que publica *El Parlamento*, á la notable obra que ha producido el pintor D. Cárlos Haes, el cual acaba de ser propuesto por la Academia, el primero y único, para la cátedra de paisaje, á la que habia hecho oposicion. Felicitamos, pues, de todas veras á la referida Academia por la justicia con que ha juzgado la obra del Sr. Haes, y por la adquisicion que acaba de hacer con este notable artista, que, estamos seguros de ello, elevará el importante estudio del paisaje á la altura que debe ocupar en España.

Hé aquí el artículo:

«BELLAS ARTES.

OPOSICION A LA CATEDRA DE PAISAJE DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

> Un pintor puede producir tanto efecto con un cuadro como un orador con su elocuencia.
> (San Basilio, *Homilía* XX.)

»La Academia de San Fernando está de enhorabuena. Su voto en favor del Sr. Haes, uno de los opositores á la cátedra de paisaje, casi muerta en España, de lo cual son buena prueba las oposiciones, confirma el pláceme que, como amantes apasionadísimos del arte, le damos.

»El Sr. Haes, cuyo talento nos es conocido hace tiempo y cuyo amor al arte sublime que profesa hemos tenido ocasion de apreciar, es una gran adquisicion para nuestra escuela de Bellas Artes.

»De hoy mas, el porvenir del paisaje está asegurado en nuestra patria.

»Falta nos hacia para sacar á la juventud del letargo en que estaba sumida, y para que España ocupe un lugar distinguido en ese género de pintura, tan cultivado en el estranjero, donde se ha llevado á una perfeccion que nunca tuvo, y tan oscuro entre nosotros ahora que vamos resucitando al mundo de las bellas artes.

»Cuando al escribir acerca de la última esposicion de pinturas, con nuestra habitual é independiente franqueza, hicimos del Sr. Haes una apología completa, aunque no tal y como las obras de este artista se merecen, hubo personas que tacharon de parcial y apasionada nuestra crítica; entonces no conocíamos ni de vista al Sr. Haes; hoy, que nos honramos con su amistad, y que tenemos el gusto de contarle en el número de nuestros mas queridos amigos, le felicitamos doblemente en nombre de nuestro cariño y en el de las artes á que tanto realce da su claro talento.

»Reciba, pues, nuestro afectuoso y sincero parabien el Sr. Haes; recíbanle los que han de ser sus discípulos; recíbale tambien la Academia, que como decíamos al empezar, está de enhorabuena.

»Seis han sido los opositores á la citada cátedra: de ellos solo á tres conocemos como artistas; pero como para juzgar una obra lo que menos falta hace es saber el nombre de su autor, no hemos preguntado el de los que ignorábamos; así, pues, nuestra crítica, valga lo que valiere, no va dirigida á las personas, sino á las obras. Ya lo hemos dicho antes de ahora: odiamos la crítica personal, y en ella no se manchará nunca nuestra pluma.

»En pocas oposiciones hemos visto mas decidida, mas unánime la opinion pública que en la presente. Todos los que en el salon donde se hallan las obras han entrado, han formado el mismo juicio. Creemos que esta vez nadie podrá decir lo mas mínimo en contra de la Academia. Gracias á Dios que no se han renovado escenas que otras veces hemos condenado por el triste lugar en que colocaban á la primera corporacion artística de España.

»Es que ahora no habia ni aun siquiera lugar para dudar un momento. Entre el cuadro del Sr. Haes y los de sus compañeros media un abismo inmenso, insuperable para la mayor parte de los opositores. Es que la obra premiada descuella entre las demas como pocas veces lo hemos visto en anteriores oposiciones. Es que el Sr. Haes es todo un artista, y sus compañeros de oposicion todavía no han llegado á serlo.

»No creemos tener necesidad de hacer detallado análisis de las cinco obras espuestas, para probar que ninguna se aproxima siquiera á la sesta, premiada por la Academia. Aquellos de nuestros lectores que lo duden, que vayan á verlas, y estudien los seis cuadros de que hablamos.

»Uno solo merece mencion especial; es, de los dos que están aislados, el mas próximo al balcon: no sabemos quién le ha hecho, pero desde luego se ve en él mas estudio del natural, mas verdad, mas conciencia artística que en los otros.

»Con decir á nuestros lectores que hay cuatro cuadros sin verdad en el color, sin que los objetos en ellos representados tengan carácter, sin líneas grandiosas, sin vigor y decision en las partes que así lo exigen, sin esa grata y sorprendente armonía que reina en la naturaleza, sin esos efectos ricos y caprichosos de la luz, que, combinados con acierto y maestría, son el alma del paisaje, creemos haber probado que no pueden en comparacion con el que reune todas estas preciosas cualidades y otras muchas mas.

»Siempre que observamos y estudiamos una obra de arte, buscamos en ella dos cosas: el efecto moral que produce su composicion y la parte práctica de la obra.

»En ninguno de los cuadros espuestos, salvo el premiado, hallamos la primera; mucho habria que hablar sobre la segunda.

»En pago, la tranquilidad, la calma, la paz que reina en el del Sr. Haes embargan los sentidos y adormecen el alma en un purísimo y delicado ensueño, que ningun objeto del cuadro viene á turbar; a que todos, por el contrario, convidan. Aquellas aguas adormidas; aquel horizonte sin límites que se estiende como la esperanza y las ilusiones hasta lo infinito; aquellos grupos de nubes aéreas, leves, movibles, que se deslizan casi insensiblemente por un cielo tranquilo y apacible; aquellos grupos de árboles tan hábilmente dispuestos; aquella luz rica, verdadera y armoniosa que envuelve los objetos y los dora como en un reflejo de vida, exalta la poesía del alma, y arrastran á la meditacion, al sueño.

»En cuanto á la parte que hemos llamado práctica, nada deja que desear. Magníficas líneas, verdad en el dibujo y en el colorido, estudio minucioso y concienzudo de todos los objetos, nada olvida el Sr. Haes, nada le falta; es, en una palabra, lo que nos decia un pintor mirando el cuadro que nos ocupa: «Los cuadros de Haes me parecen la reproduccion del espejo negro.» Para nosotros es mas aun, porque á la imitacion servil añade el talento, porque da á sus cuadros lo que el espejo negro no tiene, su alma de artista.

»Fijad un momento la atencion en el paisaje de que hablo: á poco que os hayais identificado con él, olvidareis que es una obra humana; creereis oir moverse las hojas de aquellos enhiestos álamos blancos; se os figurará que las aguas se rizan, que las nubes andan, que el sol brilla de veras. Y ¿por qué esta ilusion tan completa y que ninguno de los otros cuadros produce, ni aun el que hemos esceptuado como superior á los demas? ¿Quereis saberlo? Pues es porque el Sr. Haes hace algo mas que pintar; es porque en sus obras tiende á que se olvide la paleta y á que el espectador no vea en la obra mas que la reproduccion fiel de lo que el alma ha visto y sentido delante de la naturaleza; es porque se debe sacar partido de lo que muy pocos saben, de esa armonía vaga, misteriosa, inesplicable que reina en las obras de Dios, y que no dan ni pueden dar este ni aquel color, este ni el otro tono, sino que las aprecia el alma, y únicamente el alma puede espresarlas. Lo mismo pasa en la poesía y en la música: hay cantos, hay melodías que no están sujetos á la tierra, sino que parecen venir del cielo como un rocío de vida, como un rayo de esperanza y de ventura. Tal es, á nuestro juicio, el paisaje del Sr. Haes.

»La riqueza de tonos que en él se descubre, y en lo cual aun admite menos comparacion con sus compañeros; la sobriedad de colores, tan necesaria para la armonía y entonacion, y que en vano buscamos en los chillones y agrios colorines de los cuadros que le rodean, son el complemento de su obra.

»Creemos, pues, que la Academia de San Fernando, al decir al público, *D. Cárlos de Haes, propuesto en primero y único lugar*, ha marcado, como debia, la inmensa distancia que le separa de los otros opositores, su gran superioridad sobre ellos.

»No desmayen, sin embargo, los demas. Alguno hay entre ellos de quien hemos hablado con predileccion, y que puede hacer mucho: con mas decision en los objetos, con mas estudio del natural y de la combinacion de los tonos para que las aguas sean mas aguas y menos azules, para que la monotonía de su cuadro desaparezca, el autor en cuestion tiene porvenir.

»De los demas nada diremos: les hacen falta muchos años de estudio del natural; hoy por hoy ninguno de ellos ve con exactitud.

»El Sr. Haes puede continuar como hasta aquí. Le conocemos lo bastante para poder decir que adelanta de dia en dia. Le tratamos lo suficiente para saber que de nada ni para nada necesita nuestros humildes consejos.

»Una cosa única le diremos: la juventud artística va á estudiar con él; que sea para ella artista antes que maestro; que hable á su alma tanto como á su mano; que prescinda de rutinas de escuela y de frases hechas ya, pero sin efecto, y muy vulgares en nuestras academias.

»Tenemos motivo para esperar mucho de él, y desde luego le auguramos buenos resultados.

»Reciba el Sr. Haes, antes de que concluyamos, el mas sincero y afectuoso de cuantos parabienes puedan darle, el que le envia de todo corazon su amigo y admirador.—Agustin Bonnat.»

—

El domingo 23 del corriente, á la una de la tarde, se reunieron en uno de los salones de Capellanes los directores de los periódicos políticos *La Iberia, La Discusion, El Diario Español, El Fénix, La Península, La Crónica, La España, El Estado, La Epoca, El Leon Español, La América y Las Córtes*, y los representantes de los periódicos científicos é industriales, *El Siglo Médico, Gaceta de los Caminos de Hierro, El Perú, La Ciencia, Ambos Continentes, La Tutelar, Gaceta Minera, Revista Peninsular Ultramarina, El Faro Nacional, El Restaurador Farmacéutico, El Tesoro, El Enano, El Genio Industrial y La España Médica*, con el objeto de conferenciar sobre la idea de formar una asociacion para socorrer á las familias de los artesanos que mueran ó se inutilicen en el ejercicio de sus faenas; el Sr. Calvo Asensio, como uno de los iniciadores del proyecto, espuso su idea creyendo que debia nombrarse una comision que redactara un reglamento para constituir la sociedad.

Procedióse al nombramiento de la junta, y quedaron elegidos los directores de *La Iberia, El Fénix, La Discusion, El Leon Español, El Siglo Médico, El Faro Nacional* y *La Revista Peninsular Ultramarina*; estos señores acordaron reunirse en seguida para redactar un reglamento que se sujetará á discusion entre los directores de los periódicos en otra reunion.

A la reunion asistió tambien un individuo en representacion de la autoridad del distrito.

—

Parece positivo que el gobierno ha concedido el establecimiento del cable telegráfico entre Cuba y los Estados de la Union.

—

El Siècle del 14 dijo haber sabido que las autoridades de Cuba dispusieron en consejo la salida de nuestros buques para Veracruz, á consecuencia de las noticias recibidas de Méjico. Noticias posteriores de Cuba nada dicen respecto á tan trascendental medida.

—

Hemos recibido la entrega primera de la *Historia de los templos de España*, que está indudablemente destinada á ocupar entre las contemporáneas el alto puesto que por su objeto y su importancia merece.

Contiene esta entrega una elegante portada con adornos dorados y de color azul: el retrato de los actuales reyes de España, protectores de la obra; una dedicatoria á la Reina; otra al Patriarca de las Indias; la lista de los Obispos y protectores de la obra; la de los arqueólogos é historiadores encargados de su redaccion, y finalmente, la introduccion ó prólogo debido á la pluma del Sr. Becquer.

—

El Clamor ve en los planes de llevar á cabo la desamortizacion, que se atribuyen al gabinete y que revela el lenguaje de *El Parlamento*, un síntoma de que el duque de Valencia presiente el peligro de que en nombre de tendencias mas liberales se le haga desaparecer de la escena política. Hoy, dice, á este síntoma se agregan otros mas graves todavía. ¡Cuánto no se ha dicho estos dias sobre los propósitos de liberalizarse que tiene el ministerio! ¡Cuántos cálculos no se han formado enlazando esta cuestion con la del regreso de la Reina Cristina, de quien se dice que apoya esos proyectos, y con la actividad de las potencias estranjeras, á quienes se supone resueltas á sostener aquí una situacion parecida á la de 1846 y 1847!

El Clamor cree de todas maneras que el gabinete actual no vivirá para cuando se reunan las Cortes.

—

La *Gaceta* publica la estadística judicial del ramo de Hacienda.

Hé aquí los guarismos que nos ofrece el estado de causas incoadas en el primer semestre de este año:

«Por contrabando 900, por defraudacion 165, por ambos delitos reunidos 195, por malversacion 12, por estafa 6, por falsificacion 15, por falsedad 15, por venta ú ocultacion de bienes públicos 4, por exacciones ilegales 12, por robos y hurtos 28, por daños en bienes del Estado 4, por sustraccion de documentos 2, por incendios 1, por resistencia y desobediencia 9, por escesos y abusos 17; por prevaricacion 1, por abandono de destino 1, por atentado y desacato 11. Total 1,401.

»De estas causas se han formado 195 en Algeciras; 147 en Pamplona; 73 en Zaragoza; 72 en Santa Cruz de Tenerife, en Canarias; 70 en Orense: 58 en Logroño; otras 58 en Salamanca; 54 en Cáceres, y las demas en el resto de los juzgados de España.»

—

Leemos en *La Epoca*:

«Afirman todas las correspondencias estranjeras que la Francia y la Inglaterra insisten cerca de la Santa Sede en la necesidad de reformas importantes en su organizacion, cuya no realizacion obligaria á la Francia á evacuar los Estados Pontificios.»

—

La acuñacion en nuestras fábricas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, importó el mes de julio 11.538,678; Madrid, 2.536,600; Sevilla, 4.897,658, y Barcelona, 4.104,420. La acuñacion en moneda de oro de 100 rs. se acercó á 9 millones.

—

La Epoca nos dedica en su número de anoche un articulito, con motivo de haber espresado nuestro deseo de que se declarase nulo todo lo que se hizo en el bienio. Allá iremos, querido colega. Por lo demas, nada estrañamos el dolor que os causan nuestros deseos. Comprendemos el motivo.

—

El Sr. D. Angel Juan Alvarez, jefe que ha sido de la real estampilla, ha sido nuevamente nombrado secretario particular de S. M.

—

El Leon Español anunció anoche que, habiendo llenado los requisitos que exige la ley vigente de imprenta, ha recobrado su carácter político.

—

De Esterri de Aneu, con fecha del 12, nos escriben:

«El Illmo. Sr. D. José Caixal, Obispo de Urgel, llegó el sábado dia 8 á esta poblacion. Difícil es manifestar el entusiasmo religioso con que fue recibido por los habitantes de Esterri de Aneu, por cuanto en materias de religion hay cosas que solo puede comprenderlas el que las ha presenciado.

»Sin embargo, daré á V. de ello una pequeña descripcion, aunque en lenguaje sencillo y desaliñado.

»Sabiendo que su señoría ilustrísima verificaria su entrada en esta villa por la tarde, habia salido á esperarle á la entrada del término, distante una hora, una comitiva de doce personas de las mas visibles y acomodadas de la poblacion, todos montados. Allí uno de aquellos señores dirigió á su señoría ilustrísima una corta pero espresiva arenga, que omitimos por no ser difusos; á lo cual su señoría ilustrísima se dignó contestar con aquella dulzura y amabilidad que tanto le distinguen.

»A la media hora le esperaba el ayuntamiento con el señor juez de paz y el señor [illegible] acompañados de un oficial de carabineros [illegible] doce hombres armados que no cesaron de [illegible]

descargas hasta que su señoria ilustrísima estuvo en la iglesia. A la entrada de la villa se habia improvisado un magnífico y sencillo altar, en donde esperaba á su señoria ilustrísima el señor cura párroco y el señor misionista, que algunos dias antes nos habia enviado su señoria ilustrísima, acompañado de varios sacerdotes y de unos veinte niños elegantemente vestidos de ángeles, y otras tantas niñas todas de blanco.

»Postrado allí ante la imágen del Señor, hizo su señoria ilustrísima una corta oracion, vistió los ornamentos sacerdotales, entonó el *Veni creator*, y, puesto bajo el pálio, penetró en la poblacion, entrando por debajo de un suntuoso arco, en el cual se leia la siguiente inscripcion: *La villa de Esterri á su ilustrísimo Prelado*. Desde allí hasta la iglesia, estaba cubierto con dos hileras de árboles, y adornados de vistosas colgaduras los balcones y ventanas de las casas.

»En la puerta de la iglesia se elevaba otro arco con el siguiente lema: *Benedictus qui venit in nomine Domini*. La iglesia estaba profusamente iluminada y adornada, de manera que mas parecia templo de una populosa ciudad que de un pueblo de montaña; tal es la profusion de adornos con que la ha enriquecido nuestro dignísimo señor cura párroco.

»Nuestro virtuoso Prelado se vistió los ornamentos pontificales, y dirigió al pueblo un elocuente discurso, manifestando la grata satisfaccion que le cabia de verse entre sus queridos hijos espirituales, cuyas pruebas de respeto y adhesion acababa de recibir. Su señoría ilustrísima, sin descansar, pasó á visitar el cementerio, las fuentes baptismales, los altares y demas que se acostumbra en las visitas episcopales, y en seguida administró el sacramento de la Confirmacion á los niños y niñas, retirándose ya tarde á casa del señor cura párroco.

»Treinta y ocho años hacia, señor director, que no habiamos sido visitados por ningun Prelado; parece mentira, y sin embargo es lo cierto y positivo; así es que el pueblo se veia tan conmovido y edificado deseando recibir las bendiciones de su Prelado.

»Por la mañana siguiente su señoria ilustrísima estuvo por lo menos dos horas en el confesonario; despues celebró el santo sacrificio de la Misa, y administró por sus manos la sagrada Comunion á mas de 800 personas, y el de la Confirmacion á un gran número.

»Por la tarde hubo procesion por toda la villa, llevando su señoria ilustrísima el Santísimo Sacramento, la cual estuvo brillante y concurrida; un piquete de carabineros acompañaba á Su Divina Majestad, y en cada bocacalle se echaba una descarga cerrada, produciendo muy buen efecto. Los niños vestidos de ángeles y las niñas vestidas de blanco, iban delante llevando dos lujosos pendones, con sus palmas primorosamente labradas, formando con ellas de vez en cuando, y segun la oportunidad, graciosos arcos de triunfo á Su Divina Majestad, y seguia con el mayor órden todo este pueblo, ó mejor diré todo este valle reunido en él, dando en tan memorable dia un testimonio bien auténtico de su viva fe y amor á su santa Religion.

»Aquel dia no era Esterri solamente el que presenciaba tan brillante funcion; los veinte y dos pueblos comarcanos casi se habian reunido, atraidos por la presencia de su señoría ilustrísima. Acabada la procesion, su señoria ilustrísima subió al púlpito y predicó un largo sermon á aquella inmensa multitud, que con un edificante silencio manifestaba cuán grato le era el escuchar la voz de su Prelado.

»El dia 10 lo pasó su señoria ilustrísima haciendo ejercicios espirituales á todo el clero de la comarca que habia convocado.

»En los cortos momentos que le dejaron libres las funciones religiosas, su señoria ilustrísima recibió al ayuntamiento y algunas personas que fueron á visitarle; á todas les hablaba de las mejoras materiales del pais, de la agricultura, de la necesidad de las fuentes públicas, de la utilidad de las acequias de riego, de la conveniencia de los prados artificiales, de la necesidad de los arbolados, y de otras muchas cosas pertenecientes á ornato público y economía doméstica, á que su señoria ilustrísima se muestra muy inclinado. Pero en lo que muestra un tino particular es en la eleccion de sacerdotes que envia de mision antes de su llegada á los pueblos. Aquí hemos tenido al reverendo D. José Ñofre, virtuosísimo é infatigable sacerdote, que con su dulzura y amabilidad sabe atraerse hasta á las personas mas indiferentes en Religion.

»El dia 11 muy temprano, su señoria ilustrísima marchó á continuar la visita hácia los valles de Cardos y Valltarrena, donde es de creer recibirá las mismas muestras de aprecio y adhesion que ha recibido en todos los pueblos por donde ha pasado. El cielo guie sus pasos para mayor gloria y esplendor de la Religion. Así le acompañe la dicha como le acompañaron por todas partes las bendiciones de los sencillos habitantes de Esterri de Aneu, sumisos y agradecidos.»

CRONICA ELECTORAL.

Nos escriben de la provincia de Córdoba diciéndonos que en muchos pueblos no se han puesto aun al público las listas, y de alguno nos dicen, que interpelado el alcalde, ha manifestado que no las ha recibido del gobierno.

Rogamos al señor gobernador lo tome en consideracion y haga que se observe la ley por todos sus delegados.

De Pamplona nos escriben tambien manifestándonos el deseo de que se les ilustre sobre lo que deban hacer para reclamar el derecho electoral que la ley les concede.

El caso es el siguiente:

La ley concede el derecho á las capacidades que en la misma se señalan, con tal que paguen 200 rs. de contribucion directa.

Pero los que pertenecen á las capacidades, como son los eclesiásticos, los abogados, los médicos, etc., tropiezan con un obstáculo nacido de la posicion escepcional en que relativamente al negocio de las elecciones se encuentra esta ciudad, donde no se pagan contribuciones directas, y donde por lo mismo las capacidades no pueden presentar cumplido el requisito del pago de 200 reales por dicho concepto. Parece que esta falta, que no depende de la voluntad del elector no debe imputársele, pues que si el sistema económico municipal fuese diverso, pagaria tal vez mas de los 200 rs. por contribuciones directas, y no debe por consiguiente privarle del voto electoral; pero tememos que la ley, en vez de resolver así la cuestion, ha consignado en su art. 69 una regla que parece apartarse de este pensamiento, aunque tampoco decide positivamente el caso de nuestra cuestion. En efecto, dispone el citado artículo 69 que «en los distritos donde por cualquiera causa no se paguen contribuciones directas, se inscribirán en las listas los 150 domiciliados mas pudientes:» pero no es en todo el distrito de Pamplona donde no se pagan tales contribuciones, sino que esto sucede solo en la capital, á diferencia de los pueblos y valles que pertenecen al mismo distrito, en los cuales se pagan directamente las contribuciones foral y de culto y clero allí conocidas. De donde resulta que no se sabe qué número de pudientes es el que debe inscribirse y gozar del sufragio, que no es sino una parte del distrito; y por eso se ha procedido á bulto y se ha inscrito en lista 40 vecinos de Pamplona, siendo poblacion de 20,000 almas, al paso que el total de los incluidos en el distrito asciende á 276.

Para nosotros el derecho de las capacidades á ser incluidas es innegable, siempre que justifiquen que la cuota de su contribucion, en el caso de que la satisficiesen de un modo directo, llegaria á 200 rs.

Y esto no creemos difícil acreditarlo.

Basta para este caso aplicar la tarifa con arreglo á la base de la poblacion reconocida.

El sistema de los mas pudientes pudiera tambien aplicarse á esta clase, en la correspondencia que á ella pudiera caberle en el número de los 150 que fija el artículo que se cita de la ley.

El asunto es digno de tomarse en cuenta por el gobierno, y á ello dará márgen la reclamacion que al señor gobernador habrán presentado á estas horas los interesados.

—

El domingo concluyó la régia novena de Nuestra Señora de Atocha. SS. MM. y A. asistieron á la procesion con todos los individuos, clases y dependientes de la real casa y patrimonio; tambien vimos al señor presidente del Consejo de ministros, señor gobernador civil, Patriarca de las Indias, conde de Mirasol y otras altas personas. Por el mal temporal no salió la procesion del ámbito de la Iglesia y con dificultad pudo verificarse por el numeroso concurso. La confianza religiosa y la gran devocion con que SS. MM. se presentaron delante de la Santísima Virgen, colocada en su riquísima carroza de brocado de oro y adornada con el manto y otras alhajas de brillantes que su piedad la ofreciera, arrancó lágrimas de ternura y edificacion á muchos de los circunstantes.

El pueblo español, y con especialidad Madrid, siempre será amante de sus reyes y de sus antiguas creencias.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA le dice á *La Crónica*, que llevó á mal el que emplease nuestro apreciable colega el estilo festivo para contestar á su último artículo, que no lo hace tanto por divertir á sus lectores, como para proporcionarse á si misma esparcimiento.

EL FENIX observa como un hecho muy notable el giro uniforme y simultáneo que los periódicos progresistas han dado á sus artículos en los dias 20 y 21, dando por muerte y fuera ya de combate al partido moderado. *El Fenix* apresta sus fuerzas para rechazar las descubiertas que *La Península, Las Cortes, La Iberia* y *El Clamor Público* han destacado, y se propone demostrarles que están en un lamentable error, rebatiendo una á una las razones que emplean en sus ataques.

EL ESTADO rompe por fin el silencio que habia guardado sobre los rumores del nuevo rumbo que pensaba tomar el gabinete presidido por el duque de Valencia. Fijando nuestro colega la atencion en el porvenir, se espresa en estos términos:

«Hoy ya no es posible hacerse ilusiones sobre el porvenir.

»Ni el señor duque de Valencia puede continuar exigiendo esa abnegacion sumisa que le han venido otorgando todos los hombres importantes del partido de que un dia era el jefe natural, ni esos mismos hombres pueden continuar prestándole el apoyo que le han venido concediendo, mas por razones de interes colectivo que por razones de supremacía y autoridad.

»¿A título de qué podria el señor duque de Valencia exigir en lo sucesivo de los jefes de fraccion la docilidad y la sumision de que han dado pruebas suficientes?

»¿A título de qué puede exigir del jefe de la fraccion vicalvarista que continúe apoyando su política?

»¿A título de qué puede exigir del jefe de la fraccion de Bravo-Murillo que continúe apoyando sus determinaciones? . . . .»

LA EPOCA recuerda la existencia de las leyes orgánicas de 1845, despues de la oposicion que les hicieron desde 1850 al 1854, todos los hombres mas notables del partido conservador, inclusos sus mismos autores.

EL LEON ESPAÑOL anuncia que despues de haber llenado las formalidades que la nueva ley de imprenta exige, empieza á publicarse desde ayer con el carácter político que antes tenia.

LAS CORTES da cuenta de la reunion celebrada por los directores de la prensa para conferenciar sobre la formacion de una sociedad para socorrer á las familias de los artesanos que mueran ó se inutilicen en el trabajo.

Idem del 25.

EL DIARIO ESPAÑOL se dedica á examinar la circular dirigida por el ministro del Interior de la república mejicana á los gobernadores de los estados, y no cree que dicho documento sea la verdadera espresion de la opinion pública de aquel pais.

LA IBERIA hace una estensa reseña de la reunion del domingo, de que queda hecha mencion.

LA CRONICA contesta al artículo de *El Parlamento* en el cual se hace una nueva inculpacion á los *que no tienen* la fortuna de pensar como el duque de Valencia.

LA ESPAÑA recomienda á los aficionados al estudio de la ciencia canónica el precioso folleto de D. Manuel Perez y de Molina, de que ya tienen noticia nuestros lectores, titulado *Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España.*

EL PARLAMENTO se hace cargo de la cuestion promovida por *El Diario Español*, sobre la real órden recientemente espedida por el ministerio de Hacienda.

LA DISCUSION pasa revista á todos los jefes de partido en España.

EL CLAMOR PUBLICO cree que bajo la aparente calma que disfrutamos pueden encubrirse grandes complicaciones. Nuestro colega empieza señalando una de las causas que pueden producirlas en la existencia en España de su partido.

«Mas ó menos numeroso, dice nuestro colega, pero mal avenidos con todas y cada una de las conquistas de la revolucion moderna, entusiasta de los antiguos abusos, adversario declarado del régimen representativo, amigo y patrocinador de los abusos, designados en su hipócrito lenguaje como principios de autoridad y de órden público. Ese partido, derrotado en el campo de batalla, pertenecia ya á la historia de nuestras pasadas calamidades, cuando hé aqui que un deseo pueril de imitacion ó la egoista ambicion de una parcialidad descreida, le dió una vida artificial en las regiones del poder y con ella aliento y esperanza. La nacion se apercibió del peligro; los hombres de opiniones liberales, sin distincion de matices, se juntaron para conjurarlo, y el movimiento de 1854 fue el resultado de sus esfuerzos combinados.»

¿Ahora salimos con esas?

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

Contiene una real órden dictando varias medidas para la contratacion del servicio de vagajes.

Por otra real órden se anuncia la subasta para contratar el servicio de 8,000 penados con el fin de emplearlos en talleres y otras ocupaciones satisfaciéndose el plus de 2 rs. por hombre y 1 1/2 por las mujeres en cada dia de trabajo.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

A ser ciertos, como no lo dudamos, los últimos partes telegráficos que traen noticias de la India, la situacion de los ingleses, en vez de mejorar como sus periódicos creian, va siendo cada vez peor. Delhy continuaba su resistencia, Cawingorre estaba en insurreccion, el ejército de Ouda y el contingente de Ewhoz se han pronunciado, y han muerto el general sir Enrique Lawrence y Bernard, jefe de los sitiadores de Delhy.

El Sultan ha dirigido cuatro cartas autógrafas á los soberanos de las potencias unionistas. Aly-bey debia salir para Constantinopla con un mensaje del Emperador Napoleon.

El 3 de setiembre concluye la rectificacion de las listas electorales de Valaquia.

El kaimacan ha destituido á varios funcionarios, mandando incluir en ellas á los partidarios de los príncipes Stirbey y Biterco.

Hasta ahora no se tienen noticias ciertas sobre la forma en que ha de verificarse la anulacion de las elecciones de Moldavia. Como quiera que sea, el protocolo firmado por los ministros de Austria é Inglaterra en Constantinopla para garantir las decisiones de la Puerta, tiene que revocarse por estas potencias. Con la solucion de este conflicto momentáneo se ha restablecido el equilibrio de las relaciones entre Prusia y Austria.

La visita de Su Santidad al gran duque de Toscana es el objeto predilecto en que se ocupan los diarios italianos. Por todas partes se nota gran movimiento para recibir dignamente al padre comun de los fieles á su paso para Florencia, y las poblaciones aguardan con ánsia el momento de ver y recibir la bendicion apostólica del gran Vicario de Jesucristo en la tierra. Créese que durante la permanencia de Pio IX en dicha capital se decidirá por último la suerte de las leyes leopoldinas.

La prensa de Lóndres publica una nueva carta de Ledru-Rollin contra la policía francesa, contra el gobierno imperial, y, sobre todo, contra la persona del Emperador. Para demostrar que lo del complot no era gran cosa, pone al frente de su carta un epígrafe que quiere decir: *Mucho ruido y pocas nueces.* Ledru-Rollin, despues de negar cuanto han podido decir contra él los reos, asegura que los periódicos franceses han recibido la órden de no publicar con exactitud las palabras de los acusados, y de trasladar á sus columnas las réplicas completas de los abogados. Luego hace la historia de ciertos complots que ha habido en estos últimos años, y saca á relucir las maniobras de ciertos hombres mas ó menos afiliados á la propaganda democrática, que faltaron á sus compromisos; y concluye diciendo que el Emperador conspira con la Rusia contra la Inglaterra, y que segun Maquiavelo, no puede haber alianzas mas seguras que las que se hacen con los pueblos libres. Esto último va dirigido al pueblo inglés.

Se acaba de recibir en Southampton la Mala de las Indias occidentales y de la América del Sur. En el Perú continúa la guerra civil entre el presidente Castilla y el pretendiente Vivanco. En Bolivia las elecciones han sido favorables al gobierno, á consecuencia, segun dicen, de la intimidacion ejercida por las tropas.

Por comunicacion telegráfica se supo anoche que en la isla de Santo Domingo se han declarado independientes, proclamando á Santa Ana, las ciudades de Leiva, Santiago y Puerto Plato, á consecuencia de la exagerada emision de papel moneda.

Trascribimos á continuacion la circular que se dice pasada por el ministro del Interior de la república mejicana á los gobernadores de provincia, aunque parece increible que haya habido quien firme los falsos descargos y las ridículas jactancias que en ella se ven.

«Ministerio del Interior.—Seccion primera.—Circular.—Excmo. Sr.: En el momento en que el gobierno se prometia dar á la nacion la noticia de un arreglo pacífico con el gabinete español, ha sabido con pesar que S. E. D. José María Lafragua no ha sido recibido en calidad de ministro plenipotenciario, y como esta era la condicion preliminar de toda negociacion ulterior, quizás no podrá evitarse la ruptura de las relaciones que han sido cultivadas con tan buena fe de parte de la república.

»El gobierno supremo ha dado testimonios repetidos de su deseo de conservar la mejor armonía con las naciones estranjeras, y el gobierno de Madrid tiene pruebas de esto mismo; pero no podria ceder á las últimas exigencias que han dado nacimiento á las cuestiones pendientes, sin hacer un agravio al honor nacional que pone cien veces muy por encima de su propia existencia. Despues de haber agotado todos los medios convenientes de conservar la paz, descansa tranquilo sobre la conciencia de la justicia de sus actos, y aguarda los sucesos lleno de confianza en el patriotismo de los mejicanos.

»Si el gabinete español, escuchando la voz interesada de los partidos, ó engañado por los falsos datos que recibe, insiste en provocar una guerra cuya injusticia escandalizaria al mundo, Méjico la aceptará y la sostendrá con todo el entusiasmo que reclama su buen renombre.

»Por fortuna, todos los estranjeros que han visitado la república, son otros tantos testigos de la conducta que se ha observado con los españoles: sin diferencia ninguna con los nacionales, tienen la proteccion de las autoridades del pais, gozan de una completa libertad en todas las industrias, y estan considerados y establecidos con mas ventajas quizás que en su misma patria.

»En el deplorable acontecimiento de San Vicente, que no sale de la esfera de un delito comun, y no se ha renovado, el gobierno no ha omitido ninguna diligencia para que el rigor de la justicia cayese sobre los asesinos.

»Interrumpidas ya por falsas suposiciones las relaciones diplomáticas, combatido el gobierno por las bandas de facciosos que mandan muchos españoles, y ultrajado el pueblo mejicano por la prensa española, hasta un punto que reprueban la civilizacion y la decencia, los hijos de la España viven tranquilamente entre nosotros, y el gobierno ha velado continuamente por su seguridad. Esta conducta, propia de un pueblo noble y generoso, nos justificará en todo tiempo y ante todas las naciones.

»Debiase esperar que una vez pasada la primera impresion producida por los falsos informes que se le dieran, el ministerio español no cerraria los oidos á la voz de la razon; pero las últimas noticias son de tal naturaleza que dejan creer firmemente que insistirá en sostener las pretensiones destituidas de todo fundamento de justicia, é incompatibles con el honor de la república; el gobierno, pues, debe prepararse á toda eventualidad. Por dicha recibe todos los dias pruebas del apoyo que la nacion está dispuesta á prestarle, porque se le hacen de todas partes ofrecimientos de armas, de hombres y de dinero.

»Los que no han podido ofrecer sus propias personas han presentado las de sus hijos, y los que no se habian inscrito nunca en la Guardia nacional, forman ya batallones de voluntarios, prontos á marchar al punto que se les destine. La necesidad misma de combatir la reaccion ya vencida, ha hecho levantar tropas de todas armas, que unidas á la Guardia nacional, cuya organizacion se ha ordenado por circular de 11 de mayo último, constituirán muy luego un ejército respetable.

»A fin de organizarle y repartirle con la anticipacion conveniente, S. E. el presidente desea que V. E. remita á este ministerio una nota circunstanciada de los cuerpos nacionales existentes en nuestro Estado, y que se complete sin dilacion el contingente de sangre, destinando á los reemplazantes á los cuerpos que se les designen.

»Tendré á V. E. en lo sucesivo al corriente de lo que pase en asunto tan importante: entretanto V. E. y todos los habitantes de nuestro Estado, deben estar ciertos que S. E. el presidente sabrá responder á la confianza nacional.

»Siempre estará dispuesto á aceptar los medios honrosos de llegar á un arreglo pacífico, pero no pasará nunca por ninguna condicion que pueda empañar el honor de la nacion. Dios y libertad. Méjico 8 de julio de 1857.—Jesus Teran.»

Hé aquí algunas noticias varias que publica *El Leon Español* en sus partes telegráficos de ayer:

«Los chinos se han opuesto á la entrada del almirante ruso Poitiatine por Kyakhta, por cuyo motivo bajará por el rio Arnor é irá á Shanghai.

»M. Murray ha reclamado de la Persia la evacuacion de Herat.

»Parece que será nombrado embajador en Paris el general Kalergis.

»Segun dicen de Alejandría, el virey ha concedido permiso para atravesar el istmo de Suez á las tropas inglesas.

»Se teme una ruptura entre los gobiernos del Piamonte y de Nápoles, á consecuencia de la naturaleza de las notas cruzadas.»

La Independencia dice que el Rey de Nápoles ha mandado desmentir la noticia publicada acerca del aviso dado por el gobierno francés al de las Dos Sicilias, que se preparaba una grave conspiracion contra él. *La Prensa del Cagliari* ha dado márgen á desagradables notas entre Turin y Nápoles.

Lord Palmerston ha declarado que para el invierno se abririan probablemente las sesiones del Parlamento.

El conde Derby y otros lores se proponen combatir el bill relativo al divorcio.

El tratado postal entre Francia y Prusia camina hácia su término.

Dicese que el general Canrobert es el nombrado para mandar el ejército de Chalons.

Varios militares turcos han atacado en Constantinopla á un oficial francés del *Ajaccio*.

Ha tenido lugar un sangriento combate en la montaña de Jerusalen; en el consulado de Francia se guarecieron cincuenta heridos.

A causa de los terribles huracanes se han perdido en Terranova doscientos barcos pescadores.

Se dan por terminadas las diferencias entre los Estados Unidos y Nueva-Granada.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ceferino, Papa y mártir; y San Gerardo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Antonio Abad, donde se festeja á su fundador San José de Calasanz con Misa mayor á las diez de la mañana; y por la tarde solemnes vísperas y la reserva.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, celebra su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve. Predicará D. Juan García Rodriguez.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa en la iglesia de Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las cinco y media de la tarde, despues de esponer el Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Virgen. Predicará D. Castor Compañía.

Continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz, como los años anteriores.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 26,50 d.
Amortizable de primera, 12,80.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,10 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86.25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada	de 34	á 38	
Algarroba	de 50	á 56	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	4 á 4 ½	á 2
Vino	34 a 40	10 a 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Valencia 22. **Anteayer tarde se efectuó en el Cañamelar** la procesion á la Virgen de agosto, que no pudo tener lugar el 15 del corriente. La concurrencia fue bastante numerosa.

La procesion recorrió el Cañamelar en el mayor órden, entrando en la iglesia á una hora bastante avanzada.

Concluida aquella se disparó en la playa un castillo de fuegos artificiales, notable por lo bien combinado de las luces y por la variedad de los juegos.

—De las observaciones practicadas en el instituto provincial de Gerona, resulta que la cantidad de agua llovida durante los seis últimos dias es de seis pulgadas españolas; cantidad próximamente igual á la que cayó en febrero, que fue el mes mas lluvioso del invierno.

—En Valencia la oficialidad del vapor de guerra *Piles* dió el 20 por la noche un baile de sociedad.

—Leemos en un periódico:

«Parece que se piensa disolver el presidio que hace cuatro años se trasladó desde esta corte á la ciudad de Alcalá de Henares. El señor marqués de Morante, secundando los deseos de aquella poblacion, hace gestiones en este sentido.»

—El número de *Las Córtes* **del sábado fue secuestrado.** Nuestro colega optó por la recogida.

—En Málaga una niña de doce años se acercó á una higuera chumba junto al paseo de Olletas, y estando cogiendo un higo, el guarda que la vió la disparó una pedrada que la hizo saltar los sesos, dejándola muerta en el acto.

—El señor director general del cuerpo de artillería ha dispuesto que para el 15 de octubre se convoque un concurso en Segovia para los jóvenes que deseen optar á las 45 plazas de cadetes supernumerarios que deberán proveerse.

La edad de los aspirantes á plaza de cadetes, á contar desde 1.° de enero próximo, será precisamente de 13 años cumplidos á 16 no cumplidos para los que sean aprobados de las materias que comprenden la primera y segunda parte en que se subdivide el exámen, y hasta 17 no cumplidos para los que lo sean de los que se marcan en la tercera y cuarta parte del mismo.

Los aspirantes deberán dirigir al secretario de la junta gubernativa del colegio los documentos de calificacion, con un oficio firmado por el padre ó tutor, de modo que puedan recibirse antes del 5 de setiembre.

—La ilustre congregacion de Santa Teresa de Jesus, establecida en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen Calzado de esta córte, unida y agregada á la esclarecida órden del Carmelo, celebra la funcion de la Transverberacion del corazon de tan gran santa el dia 27 del presente mes de agosto de 1857.

Por la mañana á las diez se celebrará Misa mayor con Su Divina Majestad manifiesto, y sermon que predicará el presbítero D. Pascual Marin y Candado, congregante.

Por la tarde á las cinco se rezará el santo rosario; seguirá el sermon, que predicará el presbítero Don Bonifacio Herrero, congregante; se leerá un punto de meditacion, se cantarán los gozos de la Santa, el Santo Dios, y se concluirá con la reserva.

Asistirá por mañana y tarde un conjunto de voces é instrumentos al cargo del maestro director y compositor D. Luis Vicente Arche, congregante.

En este dia se gana indulgencia plenaria, lo mismo que el dia de la Santa, confesando y comulgando y asistiendo á sus funciones, por participar de las innumerables indulgencias, gracias y privilegios que disfruta dicha órden del Cármen.

Ademas se halla enriquecida esta congregacion con otras varias indulgencias concedidas por el escelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad y varios escelentísimos é ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos á todos los fieles que se incorporen en ella, asistan á cualquiera de las fiestas y actos que la misma celebra en obsequio de la mística doctora Santa Teresa de Jesus, y contribuyan con sus limosnas al fin que se propone esta ilustre corporacion.

Los que quieran inscribirse en ella podrán verificarlo en la mesa de secretaría, sita á la entrada de la sacristía de dicha iglesia, ó dejando por escrito las señas del nombre, calle, número y cuarto en las mesas de petitorio puestas en la misma iglesia.

Se encarga la asistencia y limosna á todos los socios y demas fieles para atender á estos cultos.

—Ha fallecido en Oviedo el brigadier de infantería D. Fernando Miranda, comandante general que fue de Asturias.

—Va á construirse en la Montaña del Príncipe Pio un gran cuartel donde puedan alojarse varios batallones, en un terreno regalado al efecto por S. M.

—Málaga 21.—Anteayer llegó á esta ciudad el príncipe Wladimir Bariatinsky, oficial superior al servicio del Emperador de Rusia. Este elevado personaje ha presenciado los ejercicios que ha estado haciendo la batería de montaña. Parece que una de las personas de su comitiva estuvo sacando diferentes vistas de esta ciudad desde el castillo, mientras el príncipe presenciaba los ejercicios. Concluidos estos se embarcó á bordo de un vapor.

—Dicen de Bilbao que el bergantin *Soriano*, **su** capitan Larrazábal, que entró en el puerto de la Habana el 17 de julio, se incendió el dia 22 por la tarde. Dos dias antes habia concluido la descarga.

—Leemos en *La Esperanza*:

«Es tan escandaloso como insufrible lo que está pasando diariamente en el parterre del Retiro, en el Prado y en la plaza de Oriente. Unas cuantas cuadrillas de muchachos de varias edades, algunos casi [illegible]temente vestidos, y muchos de ellos con sus cigar[illegible] en la boca, ademas de tirar piedras, con las que [illegible] lastimado á varios individuos recorriendo con [illegible] cia los puntos en que las niñas se sitúan para [illegible] sus corros y jugar, forman ellos á veces otros [illegible] di[illegible]tos, improvisando coplas y cantando desafinada[illegible]mente, para que las niñas no se ocupen, é impedi[illegible] diversion, se atreven á tocarlas, insultan, si son [illegible] convenidos, á sus padres ó criados que las acompa[illegible] así como á las pobres aguadoras y á las demas pe[illegible] nas que tienen por conveniente, y se producen en [illegible] minos en estremo obscenos. Los hay entre ellos [illegible] usan bastones con ganchos, bien para tirar á las [illegible] de sus vestidos, bien para despojarlas de sus pañ[illegible] ú otros adornos ó alhajas, como sabemos ha suc[illegible] do á algunas, para sostener tal vez con su [illegible] otros vicios que, á pesar de su temprana edad, [illegible] yan contraido. Tienen, al parecer, cierta organiza[illegible]cion, pues que se avisan y reunen á un si[illegible] imitacion de los rateros, y aun hemos oido pre[illegible] á unos quiénes estaban de reemplazo, y á otros que [illegible] estaban de servicio: de modo que se les puede co[illegible]siderar ya unos verdaderos Cacos, efecto, sin duda, de la perversa educacion que reciben de sus padres y del abandono en que los tienen, por lo que se ha[illegible] ce indispensable adoptar medidas severas que co[illegible] rijan á los unos y á los otros, si es que se quiere im[illegible] pedir que esos muchachos sean con el tiempo unos consumados pillos, y que las niñas tengan necesi[illegible] dad de privarse de asistir á esos puntos de recreo. Hasta ahora, que sepamos, los agentes de la autori[illegible] dad solo se han limitado á impedir á aquellos sus desaforados cantos, que es la menor de sus faltas, ademas de que cuando los ven acercárseles, por ser demasiado conocidos, procuran moderarse, para vol[illegible] ver á sus escesos luego que se retiran. Para sor[illegible] prenderlos, así como á otras clases de bribones que por todas partes pululan por desgracia, seria muy conveniente que esos agentes ó alguna parte de ellos, dejando para otras ocasiones sus vistosos uniformes, se presentasen de paisanos y aprehendiesen á algu[illegible] nos cuando les viesen cometer cualquiera de los e[illegible] cesos á que suelen entregarse, y echándoles mar[illegible] con arreglo á la calidad de estos, bien se les arrestase por mas ó menos tiempo, ó bien se impusiese á sus padres una multa proporcionada.»

—Un médico célebre ha dicho que el tiempo que necesita una persona de buena salud para digerir el arroz cocido, es una hora; para los garbanzos, dos[illegible] cuarenta y cinco minutos; para la pesca, dos; para el pan seco, dos; para el caliente, tres; para la col co[illegible] da, cuatro; para las ostras, dos y media; para el sa[illegible] mon, cuatro; para las chuletas de venado, una y me[illegible] dia; para las de carnero, tres; para las de vaca ó te[illegible] nera, tres; para el puerco asado, cinco y cuarto; para el huevo crudo, dos; para el huevo cocido, ocho; para el huevo cocido duro, tres y media.

—Un periódico trae las siguientes observaciones:

«La velocidad de un hombre andando es de cua[illegible] pies por segundo; la de un caballo enjaezado de [illegible] la de un barco de vela de 14; *la de un reno*, tirando de un trineo por el hielo, de *16*; *la de un buen caba*llo inglés de raza de 43; la de una piedra *tirada* [illegible] fuerza de 60; la del viento de 82; la de una lie[illegible] de 88; la de una bala de cañon de 24 de 1.000; la del viento cuando silba de 1,130, y la del aire al *volver* á llenar un vacío, ó sea cuando produce el *trueno*, de 13,000. La velocidad de la luz es maravillosa, pues que en ocho minutos llegan los rayos del sol á la tierra, recorriendo un espacio de 27.000,000 de leguas. Pero todos estos ejemplos de velocidad se quedan atrás en comparacion con la que desplegó no ha muchos dias una diligencia que para un espacio de 5[illegible] leguas empleó 97 horas, 13 minutos y 57 segundos. Es verdad que hizo tres paradas, que una de las mu[illegible]las iba coja... pero eso, como decia un antiguo mayoral, era *peccata minuta*.»

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 de agosto.—S. M. el Emperador regresa[illegible] hoy á Paris de vuelta de su escursion á Biarritz. E[illegible] general inglés Bernard, jefe del ejército que sitia [illegible] plaza de Delhy, ha fallecido de un ataque de disen[illegible]tería.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO[illegible]

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO [illegible] FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 718. Madrid, miércoles 26 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

ASOCIACION FILANTRÓPICA PARA SOCORRER A LOS TRABAJADORES.

Las desgracias ocurridas estos últimos dias con algunos infelices jornaleros que han perecido durante su trabajo por uno de esos fatales incidentes á que se hallan tan espuestos los que toman parte en la construccion de los edificios de Madrid, han sugerido á algunos de nuestros colegas la idea, generosa sin duda, de acudir en socorro de las familias que se ven afligidas por una de estas terribles desgracias, por medio de una asociacion que tuviese por objeto distribuir limosnas y hacer menos aflictiva la situacion desesperada á que aquellas debian verse reducidas.

Convencidos nosotros por esperiencia de lo infructuoso de semejantes asociaciones, cuando, proponiéndose enjugar las lágrimas del afligido y remediar al necesitado, se prescinde enteramente en ellas de la Religion, que es la verdadera y única fuente de la caridad, nos abstuvimos de ocuparnos de aquel proyecto, que, por otra parte, no debia inspirarnos la mayor confianza viéndolo iniciado por los periódicos que están clamando uno y otro dia contra la que llaman *sacrílega amalgama* de la Religion con la política.

En efecto, en el mismo número, si no estamos trascordados, en que *La Iberia* apelaba á la filantropía de la prensa para formar la asociacion de que nos venimos ocupando, publicaba un artículo de largas dimensiones, al cual hemos contestado, combatiendo en términos durísimos el que llama *sacrílego consorcio* de la Religion con la política, y que tanto horripila á nuestro progresista colega. ¿Cómo, pues, no mirar con desconfianza una asociacion para ejercer la caridad, cuyos presuntos fundadores predican constantemente el divorcio de la Religion?

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* tuvo por conveniente demostrar la ineficacia de semejantes asociaciones, cuando no se hallan basadas en la Religion cristiana, que es la fuente de toda caridad y de todo consuelo, haciendo mencion con este motivo de las conferencias de San Vicente de Paul, que llenan cumplidamente la mision de socorrer al necesitado, corporal y espiritualmente. Pero esta manifestacion de nuestro estimado colega ha escitado la bilis de *Las Novedades*, otro de los órganos del progreso, el cual, proponiéndose sin duda rebajar á las conferencias de San Vicente de Paul, ha hecho de ellas el mas cumplido elogio. Véase sino el siguiente párrafo de su artículo:

«Nadie nos ha aventajado nunca en pagar público testimonio de admiracion y de gratitud á esas cariñosas hermanas, que renunciando á las comodidades de la vida, se constituyen en ángeles custodios de los desgraciados, y con mejor ó peor organizacion, con mas ó menos aplicacion al verdadero objeto de su instituto, se encuentran en toda Europa, curando con mano solícita las dolencias del enfermo; velando durante las epidemias á la cabecera del que se halla solo y en peligro; trasladándose de Francia á Bélgica, de Bélgica á Alemania, de un país á otro país, donde quiera que los males reclaman el alivio de su presencia; siguiendo á los ejércitos en sus espediciones mas peligrosas, para hallarse en los combates y curar los heridos, ó desempeñar las veces de una madre, de una esposa ó de una hermana, á muchas leguas de distancia, en esos momentos supremos que forman el gran crepúsculo entre la vida y la muerte: pero todo lo que tiene de respetable y elevada esa reunion de hermanas, la única fecunda y provechosa, tiene para nosotros de indiferente y de impropio lo que, haciendo inútil ostentacion de religiosidad, pretende *levantar banderas y ejércitos*, en los cuales hay *activos* y hay *pasivos*, ni mas ni menos que si en vez de socorrer al necesitado, se tratase de conquistar la Tierra Santa, de convertir infieles ó de renovar, en fin, los sangrientos combates para la propagacion de la fe.»

No es nuestro ánimo contestar á todos los estremos que abraza el párrafo preinserto de *Las Novedades*, porque creemos que *La Esperanza* lo hará cumplidamente. Solo nos proponemos hacer notar las contradicciones manifiestas en que incurre nuestro colega progresista al calificar de *impropio* y de *indiferente* lo que, *haciendo inútil ostentacion de religiosidad, pretende levantar banderas y ejércitos*... Aunque *Las Novedades* se propone sin duda con estas palabras dirigir sus insidiosos tiros á la sociedad de San Vicente de Paul, deprimiéndola, ya que no le sea posible destruirla, como se lo propuso en 1856, cuando, si la memoria nos es fiel, denunciaba al gobierno progresista su existencia como peligrosa, es lo cierto que con el justo encomio que hace de las hermanas de la caridad, es decir, de las hijas de San Vicente de Paul, solo consigue realzarla. ¿En qué periódicos ha visto nuestro progresista colega esa inútil *ostentacion de religiosidad* que censura, *esas banderas y ejércitos* que al parecer tanto terror le infunden? Y sin embargo, nosotros creemos que sin esa religiosidad, que nuestro colega califica de inútil, no hay caridad posible, porque no debe ignorar que la Religion cristiana es la única que puede inspirar sentimientos de abnegacion y de heroismo. Todo lo demás, cuantas sociedades *humanitarias* se funden sin aquella base, serán puramente humanas y transitorias, y enteramente estériles en resultados. Por lo demás, comprenda *Las Novedades* que no será tan grande esa *ostentacion* que censura en las conferencias de San Vicente de Paul, cuando, segun confiesa dicho periódico, ignora su existencia: lo cual sucederá á otras muchas personas que no hayan tenido la desgracia de necesitar sus auxilios. Esto probará á nuestro colega que el corto bien que dispensan á los desgraciados, lo harán sin ruido ni *ostentacion* de ninguna especie. Hé aquí lo que no podrá decirse de la sociedad que para socorrer á la clase jornalera trata de crearse. Se llevará á efecto, no lo dudamos, y veremos en los periódicos largas listas de suscritores, y habrá juntas, y se pronunciarán en ellas humanitarios discursos; pero no llenará el objeto que sus autores se proponen, porque le falta su principal base, que es y debe ser remediar todas las necesidades, así espirituales como corporales, del pobre, y la piedra angular del edificio es la caridad cristiana. No olvide nuestro colega aquella máxima sublime *Non solum de pane vivit homo*. ¿Deberá esperarse de los arquitectos que han trazado su plano, que lo construyan sobre estos sólidos cimientos? ¿Pero cómo esperarlo cuando les vemos vomitar uno y otro dia toda clase de imprecaciones contra lo que llaman sacrílega amalgama de la Religion y la política?

Si alguna duda abrigáramos sobre el particular, quedaria desvanecida al pasar la vista por la especie de proyecto de reglamento que para la naciente sociedad ha publicado *La Discusion*. Hé aquí el plan que se propone para dicha asociacion:

«1.° Proporcionar todo lo necesario á los trabajadores que se inutilizasen en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

»2.° Socorrer á las familias de los que falleciesen en el mismo ó de sus resultas.

»3.° Dar limosnas, mas ó menos abundantes, segun el activo de la caja, á los que con motivo de una enfermedad no pudiesen asistir á los trabajos.

»4.° Buscar obra á los operarios en épocas en que acostumbra á escasear, y ayudarles con algo cuando los artículos de primera necesidad sufren una considerable subida sin que se altere el precio de los jornales.

»5.° Encargar á los artesanos obras que se podrian vender ó rifar como mejor pareciese, entregándoles á ellos su producto.»

Se puede con estas bases formar lo que se entiende por una sociedad de caridad cristiana? ¿Quién asistirá á los trabajadores enfermos? ¿qué fondos se destinan para Misas en sufragio de los obreros difuntos? Es decir, que aquí solo se trata de la materia, de las necesidades corporales: las espirituales, las del alma, no son por lo visto dignas de ser atendidas por esta sociedad.

Pero hé aquí reasumida la idea del artículo de *Las Novedades*:

«No es preciso ser hijo de San Vicente de Paul para ser hijo de Dios: no es necesario formar parte de corporaciones, para formar parte de la humanidad, no: no importa el color ni la forma del paño con que se enjugan las lágrimas del desgraciado, no: no es necesario obtener un puesto en el libro inútil de esa sociedad, para obtener algo, que está mas alto: una bendicion del cielo.»

Pero si para ser *hijo* de Dios no es preciso ser hijo de San Vicente de Paul, para ejercer la caridad cristiana es preciso invocar al *Padre*, ofrecerle la *obra*, santificarla, en una palabra, para que dé ópimos frutos. Admirais la abnegacion y el heroismo de las hijas de San Vicente de Paul, sufriendo toda clase de privaciones y arrostrando hasta la muerte con frente serena. ¿Sabeis quién les inspira fuerzas y valor para tanto? Desprended el crucifijo que pende de la cintura de esos ángeles, y las convertireis de heroinas de la caridad en mujeres vulgares, sensibles á los rigores de la estacion, temerosas del peligro, en una palabra, egoistas é incapaces por consiguiente para cumplir su elevada mision. La cruz las alienta, la cruz las vivifica, la cruz las reanima é infunde valor para lanzarse á los mares, atravesar los desiertos y llevar por do quiera consuelo de toda especie á los desgraciados. Prescindid de la Religion; prescindid de los santos si os place para fundar vuestra sociedad humanitaria. Pero tened entendido que su existencia será corta y precaria como puramente humana y basada en frágiles y deleznables cimientos. Si quereis que el cielo la bendiga y santifique, fijad en su frontispicio el signo de la cruz y empezad por enseñar á vuestros pobres, si lo ignoran, el camino que conduce á ella.

J. M. DE RIERA.

A continuacion insertamos la felicitacion que *La Cruz*, revista religiosa que se publica en Sevilla, dirige al Director de nuestro diario, el señor D. José Canga Argüelles. Siguiendo este en cama á causa de las tercianas que padece desde principios del mes, la redaccion se hace el deber de manifestar á nuestro ilustrado colega la satisfaccion con que hemos leido las líneas dedicadas al diputado por Osma.

Podemos asegurar que, Dios mediante, no faltará de su puesto, y que de grande auxilio le sirve la franca y decidida cooperacion que hace tiempo le viene prestando *La Cruz*, que con tanto acierto como talento dirige el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, y en cuyas páginas se defiende decididamente la verdad católica:

«FELICITACION AL SR. D. JOSÉ CANGA ARGÜELLES.

»Las gloriosas luchas que V. ha sostenido no han podido menos de escitar la admiracion de los católicos viejos y rancios, por mas que por fines que no desconocemos, se llame hoy *neocatólicos* á los que, como V., están consagrados á la defensa de aquella Religion que tuvo su cuna en Belen y su consumacion en el Calvario. V. ha realizado las esperanzas que nos hicieron concebir su entusiasmo religioso, su noble independencia, su serenidad y su valor, su fe ardiente y su admirable instruccion y dotes oratorias. No, no son estas adulaciones de partido, que mal pueden merecer tal nombre los que militan bajo las banderas de la Cruz, los que adoran á aquel que desde ella estendió sus brazos hasta para acoger á sus enemigos; son justas y legítimas manifestaciones de gratitud que servirán para V. como un premio de su celo, y para otros, que debiendo seguir á V. lo dejan solo, como un aliciente que les estimule á no permanecer en un quietismo ajeno de la actividad necesaria en los dias de combate, en un silencio inconveniente ante los ataques que se dirijan á las libertades católicas, á las prerogativas católicas, á las necesidades católicas, á las creencias católicas, á las prácticas católicas.

»Ya ha empezado V. á recoger laureles; pero aun no está tejida la brillante corona que ha de ceñir en sus sienes. Faltan dias de nuevas pruebas, faltan dias de nuevas y mas terribles luchas. V. ha empezado con gloria y con gloria debe concluir. Pero no crea V., amigo mio, que esa gloria es la que el mundo dá á los que le sirven, es la gloria de la contradiccion y del sufrimiento, es la de permanecer firme en su puesto aunque vea V. desertar á cuantos con V. parecian identificados para un mismo santo y pacífico fin, es la de ser hasta vilipendiado y escarnecido, es quizás hasta la del martirio. ¿Retrocederá V. ante tan terribles obstáculos? No, amigo mio, no, porque V. pedirá á Dios fuerzas para la lucha, porque para V. las alcanzarán los que diariamente elevan á los cielos esta sencilla plegaria: ¡Dios mio, alienta, conforta y asiste á los que defienden tu santa causa!

»Que nunca se menoscabe la gloria del catolicismo, que cada dia se conquiste una nueva libertad católica, y mas que sucumban en la lid los que por tan santa causa combaten. Otros vendrán despues como Donoso vino despues de Balmes, como V. vino despues de Jaen.

»Adelante, amigo mio, adelante sin que retraigan á V. la cobardía de unos, las contemplaciones de otros, el fariseismo de no pocos, las simulaciones de muchos mas, la malicia de los que llevan la sonrisa en los lábios, y aparentando independencia y desinteres, son víctimas de sus propias ambiciones y de su mal simulada envidia. Dos son los campos en que Dios ha puesto á V. para defender su santa causa; vencedor, será V. un héroe; vencido, será V. un mártir; ¿cuál es la corona que Dios reserva á V.? Dios solo lo sabe. Cualquiera que sea es corona de gloria, y las coronas de gloria no se dan sino *qui legitime certaverit*.

»Reciba V. nuestra cordial felicitacion por lo

pasado, que confiados estamos no defraudará nuestras esperanzas para el porvenir.

»LEON CARBONERO Y SOL.»

J. M. DE RIERA.

INAUGURACION DE UN COLEGIO PARA NIÑAS EN BORRASSÁ (FIGUERAS).

De júbilo y consuelo fue para Borrassá el dia 9 de agosto; su grato recuerdo no se borrará de la memoria de sus religiosos habitantes. Inauguróse en dicho dia en nuestro pueblo un colegio de educacion para niñas, bajo la direccion de las religiosas terciarias del Cármen.

Al principiar tan grande obra, era regular que se invocase el nombre del Señor, á fin de que el Altísimo echase sobre ella las bendiciones celestiales. Se instaló, pues, el colegio, con una solemne funcion religiosa, no existiendo recuerdo en el pueblo que se hubiese celebrado otra en nuestro bello y espacioso templo mas magnífica y lucida. La concurrencia de forasteros fue numerosísima, y en las fisonomías de todos los fieles se veian espresados la satisfaccion y placer que animaba sus corazones. Todo era gozo y alegría en la concurrencia, esperando ansiosos los ópimos frutos que reportarán la poblacion y comarca tan pronto como esas buenas señoras hayan sembrado en los corazones de las niñas las semillas del cristianismo, fundamento y base de la verdadera civilizacion.

D. Félix Juncá, cura párroco de Figueras y arcipreste del distrito, presidió en representacion y nombre de S. E. I. El órden fue el siguiente: despues de haberse anunciado la funcion con un animado repique de campanas, á las diez de la mañana se celebró un solemne oficio con esposicion de su Divina Majestad, y por la tarde se cantaron completas y rosario, acompañado todo á grande orquesta. Concluido el rosario, el señor cura párroco pronunció un discurso, en el cual, combatiendo al inconsecuente é insensato deista, manifestó el órden providencial con que Dios iba satisfaciendo las grandes necesidades sociales y religiosas, y llamando la atencion sobre los males que están afligiendo á nuestra sociedad en los tiempos modernos, esplicó en breves pinceladas la historia de las religiosas terciarios del Cármen, enviadas por la Providencia para moralizar la familia, elemento y base del órden social. El discurso estaba lleno de erudicion y esplanado con un órden lógico y admirable. Sabia nuestro digno párroco que la gran mayoría de los oyentes era gente del campo, y por lo mismo usó del lenguaje del campo en todas las partes del discurso que consideró conveniente hacerlo así, para que pudiesen aprovecharse del mismo toda clase de personas.

Al concluir dió las mas espresivas gracias á las señoras religiosas, y á la madre Paula de San Luis, superiora general del instituto, que honró la funcion con su asistencia, encargándola se sirviera constituirse en intérprete de nuestro agradecimiento para con S. I. el Sr. Obispo de Vich y con el Rdo. P. Bernardo Sala, superior general del mismo instituto.

Cantóse en seguida el *Te Deum*, y concluida la funcion salió de la iglesia el numeroso clero, las religiosas, acompañadas de la autoridad local, de la comision de estudios, de la junta protectora del establecimiento y del comandante de la Guardia civil de Figueras, que habia asistido con sus guardias, para dar mayor lucimiento al acto; todos estos señores se dirigieron á la casa de las religiosas precedidos de la música, que tocando la espresiva marcha de los *Mártires*, hacia vibrar en los corazones sentimientos de religiosa alegría: al llegar al establecimiento el representante del Sr. Obispo abrió en nombre de S. E. I. el colegio, y aprovechando la ocasion manifestó la importancia de una buena educacion cimentada en los principios religiosos. Se despidió el clero y demas señores, quedando las religiosas rodeadas de una muchedumbre de gente que habia entrado en el establecimiento admirando la amabilidad de aquellas buenas señoras; muchos de los que habian concebido preocupaciones contra ellas, al tratarlas en aquel breve rato se constituyeron en sus mas ardientes partidarios. ¡Buen Dios, y cuánta es la fuerza de la caridad! Ella sola es capaz de ganar los corazones, trasformar el mundo y volver á la sociedad las antiguas y sólidas bases que habia perdido.

La célebre escuela de Soreze, en Francia, fundada por los dominicos, que hoy dirige el eminente padre Lacordaire, y en la que se han educado tantos españoles ilustres, y se educan hoy otros jóvenes que darán acaso dias de gloria á nuestra patria, acaba de celebrar con gran esplendidez y solemnidad, el 11 y 12 de este mes, el aniversario de su instalacion y la inauguracion del segundo siglo que comienza hoy á correr para ella.

De este acontecimiento, tan plausible para las buenas letras, tenemos noticias directas é interesantes por un diplomático español invitado á las fiestas. Como él, lo han sido y asistido á ellas los señores Arzobispo de Alby y Obispo de Carcasona, y el célebre general Pelissier, cuyo nombre va unido á los triunfos de las armas francesas en Crimea. M. de Montalembert, á quien se esperaba, no ha asistido por hallarse enfermo.

En ambos dias, 11 y 12, el P. Lacordaire, que mira con una singular predileccion este instituto, á cuyo frente se halla, ha pronunciado dos discursos que, segun se nos refiere, son de lo mas magnífico que se ha oido de sus labios elocuentes. Hallándose presente el general Pelissier, el orador le dirigió, en una de estas ocasiones, algunas sentidas frases, á que el insigne general contestó con no menos cordialidad y efusion. En la escuela se ha mirado como una coincidencia favorable la presencia en aquel sitio del vencedor de Crimea en el momento en que se inaugura para ella el segundo siglo de su existencia.

El dia 12, distribuidos los premios, cuyo acto se verificó con ostentoso aparato, tuvo lugar el banquete, de una magnificencia verdaderamente régia, al que asistieron mas de doscientos convidados. Viéronse en aquella espléndida mesa los platos mas delicados y las frutas de los mas lejanos climas.

La noche de este mismo dia hubo en el magnífico parque del colegio fuegos artificiales, dignos por su belleza de figurar en una gran capital. Mas de quince mil almas contemplaban reunidas este hermoso espectáculo.

Los concurrentes se retiraron altamente satisfechos y agradecidos por la generosa hospitalidad que el colegio de Soreze les ha dispensado en los dias de las fiestas.

El *Boletin oficial eclesiástico de Gerona* publica la siguiente escitacion, á la cual creemos deber dar cabida en las columnas de LA REGENERACION, en atencion á su laudable objeto, y para hacer pública la situacion crítica en que la suerte ha colocado al religioso profeso y ordenado *in sacris* á que se refiere, el cual no dudamos interesará á favor suyo los generosos y compasivos corazones del clero de aquella diócesi.

Dice así:

AL MUY RDO. Y VENERABLE CLERO DE LA DIÓCESI DE GERONA.

»D. Leandro Font, en el siglo Martirian, natural de Bañolas, subdiácono y monje profeso benedictino en el monasterio de Santa Escolástica de Subiaco *(Estados Pontificios)* con destino á las misiones de la Nueva Holanda, en primeros de junio de 1855, habiendo ya concurrido á la quinta para el reemplazo del ejército, y creyéndose libre de todo servicio militar, deseoso de corresponder á la vocacion eclesiástica que Dios nuestro señor se dignó inspirarle, determinó pasar á los Estados Pontificios para entrar en las misiones de la Nueva Holanda, como así lo verificó, mediante el correspondiente pasaporte de la autoridad civil y la fianza que prestó por medio de su hermano político, Francisco Canadell, trabajador y vecino tambien de Bañolas, el que se obligó á responder de las obligaciones militares á que pudiera venir comprendido.

»Llegado ya á Subiaco, admitido y profeso en las referidas misiones y ordenado de subdiácono, se le ha comunicado la órden de volver á España á cumplir el servicio militar que le ha tocado en la última quinta de milicias provinciales, servicio que no habia podido haber previsto, porque entonces no habia aquí semejantes reemplazos.

»Está inesperada novedad le ha sumido en la mayor afliccion, porque se ve en la dura alternativa de ó bien presentarse y entrar en la caja de quintos como soldado, ó bien permitir que quede enteramente arruinado y reducido á la mendicidad su citado hermano y familia si se les habia de exigir la cantidad necesaria para llenar dicho servicio.

»No pudiendo faltar á la ley de gratitud y aun al deber de justicia por las promesas hechas á su dicho hermano político, ni permitiéndole su estado de religioso profeso y ordenado de subdiácono presentarse en persona y entrar en las filas del ejército en calidad de soldado, no divisa otro medio para impedir la total ruina del mencionado hermano político y de su familia, que acudir á la religiosa caridad de esta diócesis, implorando de ellos por medio de una suscricion, de la que se harán cargo los reverendos arciprestes, la cantidad de 6,000 rs. que es la necesaria para la sustitucion del servicio militar.

»No duda que esta súplica tendrá buena acogida en los corazones del virtuoso y caritativo clero á quien va dirigida, y que cada uno se suscribirá segun sus facultades se lo permitan; en la inteligencia de que todo lo que esceda de dichos 6,000 rs., se devolverá religiosamente á los señores que se dignen tomar parte en la suscricion. Dios Nuestro Señor premiará la generosidad de los que con sus limosnas contribuyan á mantener á la clase eclesiástica en el alto grado de dignidad y decoro que le corresponde, y el interesado no cesará de rogar por sus favorecedores en sus humildes oraciones.

»GERONA 19 de agosto de 1857.»

Segun vemos en el *Boletin eclesiástico de Gerona*, el magnífico camarin de la hermosa capilla de los Dolores, de Calella, en la provincia de Gerona, concluido apenas hace un año, acaba de ser reducido á cenizas.

Al apagar las velas en la tarde del dia 15, debió sin duda caer alguna chispa en la montañita formada de corcho que habia al pie de la Vírgen, la cual, propagándose durante la noche, produjo un horroroso fuego, que acabó por devorar cuanto habia en dicho camarin, inclusa la Vírgen. Su intensidad fue tal, que la rica corona de plata que llevaba la Señora, regalo de uno de sus mas tiernos devotos, quedó completamente licuada. Demos gracias á Dios, de que el incendio no haya causado mayores estragos, pues pudiera muy bien suceder que, comunicándose al retablo, hubiera desaparecido la capilla, si todos los vecinos no hubiesen acudido á apagarlo con un celo y actividad, que les honra sobremanera.

Nosotros, que conocemos la religiosidad de los hijos de Calella, su particular devocion á la Vírgen de los Dolores y su gran desprendimiento para hermosear la casa del Señor, nos prometemos que dentro un término no muy largo, quedará restaurado el camarin, y adquirirán una nueva imágen para no estar privados de obsequiar á la Vírgen en sus Dolores.

La *Gaceta* ha publicado ayer una comunicacion del capitan general y superintendente de Hacienda de Puerto-Rico, sobre el modo como se ha realizado el cambio monetario en aquella Antilla;

«Excmo. Sr.: A las tres de la tarde del dia 26 del actual, sin la menor novedad y despues de una feliz navegacion, fondeó en este puerto, con la mas viva satisfaccion mia, el vapor de guerra español *Pizarro*, conduciendo á su bordo en el mejor estado las cajas en que, á cargo del activo y entendido intendente honorario D. Juan Sanchez de Toledo, se ha servido S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) enviar á esta isla los 27 millones destinados al canje de la moneda macuquina por otra del cuño español, segun su soberano decreto de 5 de mayo último y resoluciones que le son consiguientes, de cuyo recibo, aprovechando el viaje de regreso para la Península del vapor-correo *Franc Contois*, tuve el honor de dar á V. E. el oportuno aviso.

»Ni á la llegada del mencionado buque, ni aun despues, pudo traslucirse el objeto de su viaje: así es que tan luego como dispuse que el vapor atracara, y ya que todo estaba prevenido para que pudiera efectuarse el desembarco, di al público la noticia de tan sorprendente como grato y fausto acontecimiento para el porvenir de esta preciosa Antilla: la alegría y el contento se veian pintados en el rostro de los habitantes todos, que á porfia, y animados á la vez por las músicas militares que recorrian las calles, dirigian alabanzas á su Reina y señora, manifestando el reconocimiento y gratitud con que gozosos recibian una prueba tan señalada de su real aprecio y de su inagotable munificencia.

»Al arribo del buque ya tenia guarnecido con tropa veterana todo el litoral de las costas E. y S., y mas particularmente las playas de Fajardo, Naguabo y Humacao, y cerradas todas las aduanas, por lo que respecta al despacho, para San Tomas, y á la descarga de los buques que pudieran presentarse de aquella procedencia, y dictadas en el papel las disposiciones que, con presencia de las instrucciones aprobadas por S. M., consideré bastantes para llevar á efecto lo antes posible el canje de la moneda macuquina, las cuales puse en circulacion, con las prevenciones que creí del caso al tesorero general, despues de oir el ilustrado parecer de la junta, que en virtud de lo prevenido en el art. 5.° de las mencionadas instrucciones, reuní al oscurecer, permaneciendo en sesion hasta la una de la noche, hora en que ya quedaron acordados todos los puntos principales, designados los sitios para el establecimiento de las cajas provisionales y su número, tanto en la capital como en los pueblos de la isla, y señalada á cada administrador la cantidad que debia llevar para hacer el canje en su respectivo distrito ó demarcacion, dando órdenes para el desembarco y entrega de los citados 27 millones al tesorero general.

«Así se verificó á la mañana del siguiente dia 27, en que muy temprano, y con el mayor órden y regularidad, se hizo el desembarco y traslacion de los caudales, sin que ocurriese la menor novedad, ni se notase falta de ninguna clase, continuando sucesivamente la distribucion de la parte que se consideró bastante para que los administradores de las aduanas y los receptores de rentas y sus sustitutos pudiesen hacer el canje simultáneamente en todos los pueblos de la isla, como se ha principiado á ejecutar en el de ayer en esta capital y en el pueblo de Caguas, sin que en nada se haya alterado la envidiable paz y tranquilidad que disfrutamos, continuando del mismo modo, segun los partes que he recibido hoy.

»En la mañana del dia 28 se hicieron á la mar los vapores de guerra *Bazan* y *Pizarro*, conduciendo á su bordo el primero, con sus respectivos contingentes, á los administradores de las aduanas de Fajardo, Naguabo, Humacao, Arroyo, Salinas, Ponce y Guayanilla, y el segundo á los de Arecibo, Aguadilla, Mayagüez y Cabo-Rojo, esperando fundadamente que esta acertada combinacion con las instrucciones que por escrito y personalmente he dado á los referidos empleados, han de producir el positivo resultado que me prometo, encaminado á que simultáneamente y en el término máximo de siete dias que he fijado para esta capital, quede hecho el canje en todo el territorio, para que de este modo quede cumplida en el plazo mas corto posible la voluntad de S. M.

»Este es, Excmo. Sr., el estado en que se encuentra tan importante negocio, debido en no pequeña parte á los esfuerzos y eficaz cooperacion del señor intendente de este ejército y real Hacienda D. Antonio de la Escosura y Hevia, y al celo del Tesorero general y demas jefes y dependientes de los dos mencionados ramos, que secundaron desde un principio y continúan secundando mis disposiciones con el mayor acierto, así como tambien á la incansable actividad del mencionado Sr. Sanchez de Toledo, que robando las horas que necesita para su propio descanso, se ha dedicado constantemente á todo cuanto ha sido necesario para su pronta terminacion.

»Réstame ahora, Sr. Excmo., rogar á V. E. encarecidamente se sirva presentar á los reales pies de S. M. los homenajes de mi eterno reconocimiento y gratitud á su real persona, por el incomparable beneficio que acaba de dispensar á los habitantes todos de esta fiel Antilla, [illegible] preciosa de su corona, en la seguridad de que sumisos y amantes de su Reina y de su patria sabrán apreciar en todos tiempos los bienes que reciben de su augusta mano y de su sabio é ilustrado gobierno, á quien, por conducto de V. E. tributo en su nombre las mas espresivas gracias por tan señalada merced.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 29 de julio de 1857.—Excmo. Sr.—Fernando Cotoner.—Excmo. Sr. ministro de Estado y Ultramar.»

—

Es probable que tan luego como se hallen reunidos todos los ministros en Madrid, resuelva el gabinete la época en que han de reunirse las Córtes. Generalmente se fija el 10 de octubre.

—

Ha dejado de publicarse en Mallorca el periódico titulado *El Genio de la libertad*.

El periódico *La Ilustracion* ha cesado tambien.

—

Para la demarcacion de la frontera de España y Francia ha sido nombrado M. Lobstein, ministro plenipotenciario del Emperador Napoleon cerca del Rey Oscar de Suecia y Noruega.

—

A los numerosos robos sacrílegos que este año se han cometido en Galicia, dice *El Iris*, periódico de la Coruña, debemos añadir hoy el perpetrado últimamente en la iglesia parroquial de San Martin de Bandoja, partido de Betanzos, de la que se estrajeron unos pendientes de oro de la Vírgen de la Presentacion, la corona de la misma imágen, seis candeleros, el relicario, los vasos de las crismeras con sus ampollas, un cáliz con patena y cuchara, unas vinajeras con su platillo, seis albas y una banda de seda.

—

La primera edicion de *La Discusion* ha sido recogida ayer.

Es preciso confesar que nuestro colega está en desgracia.

Igual suerte le cupo á *El Occidente* y á *El Perú*.

—

SS. AA. RR. los duques de Montpensier llegarán á Barcelona los primeros dias de setiembre. *El Diario de Barcelona*, añade al dar esta noticia, que SS. AA. se alojarán en el palacio de S. M.

—

Dice *La Península* que en la redaccion de la Memoria que se propone publicar S. M. la Reina madre Doña María Cristina de Borbon, ha tomado parte, ademas de los Sres. D. Manuel Cortina y el difunto Perez Hernandez, el Sr. Gonzalez Acevedo.

El Sr. Cortina se encuentra actualmente en Paris.

—

El 21 de madrugada salió de Almansa, de regreso para su diócesis, el Excmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernandez, Obispo de Cartagena, cuya presencia en esta ciudad, por espacio de cuatro dias, ha impreso una animacion poco frecuente en un pais que, como tengo dicho á V., es de suyo indolente.

Durante ellos ha administrado el santo sacramento de la Confirmacion á un crecido número de infantes, á no pocos púberes y á algunos adultos.

Ayer, último dia de su estancia en esta, nos hizo oir su voz pastoral desde la cátedra del Espíritu Santo, en una breve pero sentida y elocuente oracion. Las palabras del Evangelio, «amaos unos á otros,» y el santo precepto de la caridad, sirvieron de tema á su brillante discurso; cuyo plan, presentado con maestría y belleza en el exordio, fue mas hábil y diestramente desenvuelto en el cuerpo del discurso. Siento no recordar para estampar aquí todas las bellas imágenes que presentó y que tanto cautivaron la atencion del auditorio, que era numeroso á pesar de no ser dia festivo. La palabra de nuestro escelente Prelado, y la fina amabilidad con que ha tratado á cuantas personas se han acercado á visitarle, ó á besar su mano, ha dejado una impresion en el corazon y la mente de los almanseños que no se borrará en mucho tiempo.

Otra de las cosas en que se ha ocupado S. E. ha sido de proveer de superiora al convento de religiosas Agustinas de esta ciudad, cuya eleccion ha recaido en la madre Espíritu Santo (que en el siglo se llamaba Salvadora Coloma y Pino), cuyo talento aseguran que es un verdadero portento, tanto mas estraño, cuanto que ha crecido y desarrollándose entre las paredes de la santa casa á cuyo frente acaba de colocarla el voto unánime de sus hermanas, pues que hija de unos pobres labradores del pueblecito de Ibi, en la provincia de Alicante, abandonó las rudas tareas del campo para entrar en el convento, donde mas tarde se consagró á Dios á los 12 años.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA, satisfaciendo los deseos de *El Fénix* que se quejaba de no obtener *contestaciones categóricas* á las observaciones que dice haber dirigido á nuestro apreciable colega, trata de desvanecer las dudas que manifestó *El Fénix* respecto á las demostraciones hechas por *La Esperanza*, relativas á las ofensas que se suponian inferidas por los carlistas á la Reina madre.

En un segundo artículo trata de demostrar á los racionalistas vergonzantes que condenan la por ellos llamada sacrílega amalgama de la Religion con la política, que esta absurda pretension equivale á declarar que Jesucristo y toda la Iglesia católica invadieron un terreno que no les correspondia, en el hecho de resolver en los libros santos y en concilios como el de Constanza, cuestiones políticas.

«Pero ¿á qué nos cansamos en discurrir? concluye nuestro colega. Nuestros revolucionarios son los que debian darnos esplicaciones sobre este punto. ¿Se trata de saber qué afinidad existe entre la Religion y la política? Pues los agresores y no las víctimas, los que en nombre de ciertos principios políticos y económicos forzaron las puertas del santuario, menospreciaron la fe de nuestros padres y maltrataron á sus ministros, á esos les cumple demostrar el derecho con que invadieron el recinto de la Religion: lo contrario es tanto como atropellar á un inocente, llevando la befa y el escarnio hasta el punto de preguntarle por qué razon y con qué derecho se queja.»

Ni mas ni menos.

EL LEON ESPAÑOL se lamenta en sentidas frases del estado de relajacion, de desmoralizacion que reina en una buena parte de nuestra sociedad actual, y de la fatal perversion del sentimiento moral y religioso que en ella se observa.

Hé aquí los párrafos mas notables de su artículo:

«La verdadera raiz del mal consiste sin género de duda en la mayor relajacion de las costumbres, en el desarrollo progresivo del vicio, fruto legítimo de la ausencia ó menoscabo del elemento religioso entre el vulgo de nuestros compatricios. ¿Por ventura fue antes mayor que ahora el cuidado que se empleó en la guarda de los templos? ¿No estuvo siempre, como ahora, confiada casi esclusivamente su seguridad al respeto que tan sagrados lugares inspiraban al público? ¿Qué precauciones se tomaban para evitar cualquier atentado de gente malévola? Abiertas de par en par se hallaban sus puertas de dia, y muy á menudo de noche tambien; horas y horas solian verse enteramente vacías; y, en medio de todo, los delitos de esta clase eran raros, tan raros que casi hacian época en la historia de los mas de los pueblos. ¿Cómo esplicar, pues, de otra manera lo que al presente y desde muy atrás viene ocurriendo en este sentido?

»Y pasando á otro órden de consideraciones, todavía tendremos que presentar el asunto bajo un aspecto bien poco halagüeño en verdad. Los que en la corte vivimos, á cada momento y por donde quiera tenemos motivos de observar el estrago moral de que se resiente nuestro pueblo. En las calles y otros lugares públicos se profieren de continuo y con imponderable desvergüenza las palabras mas torpes y soeces, las blasfemias mas refinadas y escandalosas; y no solo por las personas de ínfima clase, sino tambien por algunas que en mucho tienen su rango y que blasonan de bien educadas y cultas. Ni unas ni otras se recatan ni contienen en presencia de las mas respetables por su edad, ó por su sexo, ó en otro concepto cualquiera. Diríase que hasta quieren hacer alarde de su propia descortesía y relajacion.»

Conquistas de la revolucion.

EL FENIX se propone rectificar las ideas inexactas que, segun manifiesta, emitió *Las Novedades* sobre los actos de S. M. la Reina madre, en lo que llama *un resumen.*

LA EPOCA comenta el real decreto de 21 del corriente sobre los cupones de los títulos del 3 por 100 entregados á D. Francisco Recur por el ministro progresista D. Pascual Madoz.

EL ESTADO, fijando su atencion en la noticia publicada por algunos periódicos sobre la próxima creacion de una direccion de policía, cree que si el pensamiento se realiza con acierto puede producir buenos resultados.

LAS CORTES trata de demostrar que en España tenemos leyes políticas en la forma, pero no en la esencia.

Idem del 26.

LA ESPAÑA, fijando su atencion en lo manifestado por *La Epoca* al tratar de la exagerada centralizacion actual, cree poder declarar, sin incurrir en inconsecuencia, que entre las leyes de 1845 y las de 1856, opta por las primeras.

De lo malo lo mejor.

EL CLAMOR PUBLICO, con motivo de los artículos que publica *La Epoca* sobre *lo pasado, lo presente y lo porvenir*, examina la constitucion política del partido de los *torys* de Inglaterra para comparar su conducta con los moderados, que se apropian el título de conservadores, los cuales, á pesar de sus alardes reformistas, se han contentado solo con promesas.

¡Suelen salir tan *caras* las reformas!

EL DIARIO ESPAÑOL rearguye á *El Parlamento* en la cuestion relativa á la real órden modificando los derechos del *asfalto, betun mástico bituminoso*, etc., etc.

Cuidado con el *unto*.

LA CRONICA dice á *El Parlamento*, para su gobierno, que no ha prodigado al duque de Valencia los pomposos elogios que otros diarios; que no ha manifestado mas que esperanzas de que la política actual favoreciese la union del partido moderado, y que habiendo salido fallidas aquellas, nada tiene de estraño...

Ya.

EL PARLAMENTO se conduele de que se engolfen, los que suelen tratar para el público los negocios de la gobernacion de los pueblos, en cuestiones de estas ó de las otras teorías políticas, referentes á lo que puede llamarse temporal ó pasajero, dando de mano y relegando al olvido los intereses del espíritu, el alimento moral, en una palabra, los intereses del alma, ahogados en muchos pechos por los intereses materiales, por el deseo de goces, que es el cáncer que corroe á la sociedad actual.

LA PENINSULA, fijando su atencion en los espantosos progresos de la crónica criminal, cree encontrar su orígen, no en la semilla abundantemente derramada durante el funesto bienio, que segun el dictámen del periódico progresista no ha producido fruto alguno, *sino en la miseria, en la ignorancia, en el vicio con frecuencia absuelto por el triunfo*.

Y mas que todo, decimos nosotros, en el olvido de Dios y el menosprecio de las cosas mas santas de que se hizo, mientras mandaron los amigos de *La Península, cínico alarde*.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 26.

No contiene disposicion alguna de interes.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Anunciamos ayer á nuestros lectores la muerte de los generales Lawrence y Bernard, que segun los partes, el primero habia fallecido á consecuencia de sus heridas y el segundo de disentería; acostumbrados, como estamos, á que los ingleses nos engañen con respecto á las súbitas y repetidas muertes de sus generales, al frente del enemigo, como sucedió en lord Ranglan y otros, no estrañaríamos que ahora sucediese otro tanto: y en efecto, para las doctrinas que profesa Inglaterra es lo mas lógico, cuando se duda del éxito de un negocio, cuando se temen consecuencias desastrosas, para evitar responsabilidad, para huir de un peligro que puede tener sus contingencias de certeza ó duda, es lo mas lógico, repetimos, en el modo de ver de los hijos de Albion recurrir al suicidio: no necesitamos hacer mas comentarios sobre estos actos tan cobarde é infamemente repetidos: no atribuimos por esto la muerte de ambos generales al suicidio, pero nos los hacen creer los predichos antecedentes.

Las noticias de la India continúan siendo deplorables. Desde Delhy hasta el mar y hasta las puertas de Calcuta el pais está insurreccionado; los ingleses dominan, sin embargo, el Benarés. El calor que se siente este verano en el Indostan es tan escesivo, que dicen las correspondencias oficiales que no han conocido tanto calor desde el abrasador verano de 1803. El 23 de junio hubo un encuentro, y los ingleses se batieron con un calor de 49 grados (Farenheit). El 27 de junio los sitiados de la capital del antiguo Mogol hicieron una salida, y en el campo del general Bernard los ingleses se morian por docenas de insolacion; el termómetro señaló aquel dia 53 grados. El papel de la Compañía de las Indias pierde en Calcuta 40 por 100; el comercio estaba paralizado, y las familias inglesas consternadas. Los cipayos tenian en Delhy muchas familias inglesas en rehenes, y se temia que las pasasen á cuchillo al saber las crueldades que los artilleros británicos hacian con los prisioneros.

El campo inglés está fortificado de modo que se puede considerar como inespugnable.

Entretanto los rebeldes no permanecen inactivos, y han puesto en estado de defensa, no solo las obras que constituyen la parte principal de la plaza, sino que han construido otras esteriores, que será necesario ocupar antes de establecer baterías para abrir brecha. Estas defensas están bien dirigidas, y su número aumenta diariamente. Los sitiados encontraron en la plaza un material tan considerable, que bien pueden armarse y defenderse. Es menester tener en cuenta que al estallar la insurreccion, aun cuando no habia en la ciudad fuerzas inglesas, se hallaba de guarnicion un regimiento de ingenieros, de modo que las obras de defensa se ejecutaron bajo la direccion de personas competentes. Habia ademas en dicha época un regimiento de artillería y varias compañías dedicadas especialmente al servicio del arsenal y al taller de pirotécnica. Existe en la plaza considerable provision de víveres, y los rebeldes que han estado en comunicacion con las poblaciones del campo, no carecen de recursos.

Inglaterra va á tomar una medida decisiva. Todo el ejército que guarnece actualmente la isla, pasará á la gran península asiática. La defensa nacional será enteramente entregada á la Milicia, en cuyo armamento se está procediendo con estraordinaria actividad.

La insurreccion de la India toma un incremento horrible.

Pasan de ciento diez los regimientos insurreccionados.

La tranquilidad se conserva en Agra, gracias al desarme de los indígenas.

Circulan rumores de que no se cerrará el Parlamento aun, por las malas noticias recibidas de la India.

Luchnow se ha entregado á los rebeldes.

Han llegado solo la mitad de los refuerzos esperados en Calcuta.

Reina una gran consternacion, suponiendo que el gobierno no ha publicado todo lo que se le ha comunicado respecto á los asuntos de la India.

A continuacion trascribimos un párrafo notable de la correspondencia de *La Crónica* en Paris:

«Se habla mucho estos dias, de una atenta carta autógrafa y confidencial que el Rey Fernando II de Nápoles acaba de dirigir á la Reina Victoria. Parece que el soberano de Nápoles suplica á la Reina constitucional de la Inglaterra que tenga piedad y misericordia de los pobres Corfiotas, cuya ruina ha precedido á la pérdida de su libertad individual y de su independencia nacional: espone las calamidades de todo género de que son víctimas las islas Jónicas hace 39 años; prueba que su dominacion por los ingleses no proviene de los tratados, ni de una usurpacion que el tiempo haya consagrado, y pide que influya en su gobierno para que sea con ellos un poco

mas clemente y humano de lo que es. Despues, como gracia particular, pide al de la Reina Victoria que haga cesar la degollacion y la horrible carniceria que las autoridades inglesas de la India están ejerciendo con los indígenas.

»Dicen que la lectura de la carta en cuestion ha causado profunda impresion en el ánimo de la Reina Victoria: lord Palmerston debe estar furioso porque el Rey Fernando, al dar este paso, no ha hecho otra cosa que poner en práctica el principio político que siempre ha profesado este hombre de Estado, respecto á la intervencion de la diplomacia en los negocios interiores de los Estados libres é independientes. Se asegura que, desde el principio hasta el fin, la carta respetuosa del Rey Fernando está escrita con una lógica terrible, y á la cual seria imposible contestasen los consejeros de la Reina Victoria con razones.

»Cuando se recuerdan los insultos groseros que la diplomacia británica y los periódicos ministeriales han dirigido al soberano de Nápoles, con tanta frecuencia, yo encuentro muy natural que ahora se recuerde un poco al jefe del imperio británico la paja que tiene en el ojo ya que lord Palmerston ve tan fácilmente la viga de la del prójimo.

»¿Cuánto no han hablado *El Morning-Post* y otros diarios de Lóndres, sobre la suerte de los prisioneros políticos del reino de Nápoles? ¿Cuánto no se podria decir ahora sobre la carne de cipayos con que cargan los ingleses sus cañones, y las cruentas ejecuciones que estan haciendo en la presidencia de Calcuta? Con la diferencia de que los títulos del dominio inglés sobre 160 millones de indios no son, ni con mucho, ni tan antiguos, ni tan legítimos, ni tan sagrados como los que la inmensa mayoría del pueblo napolitano tiene á quererse gobernar segun sus propias leyes y sus costumbres. Entre los 6 millones de habitantes que cuentan las Dos-Sicilias, no se podrán contar arriba de cuatro mil de los llamados enemigos del Rey, de su dinastía y del sistema político que rige en el pais, y estos cuatro mil están divididos entre sí, porque los agentes de Murat no pueden ver á los que sueñan con un vástago de la casa de Saboya para el trono napolitano, y los mazzinianos republicanos aborrecen á los muratistas, á los del partido piamontés y á los constitucionales de todos los matices que hay en el reino.»

Leemos en la *Gaceta de Colonia* que la convocacion de un nuevo congreso en Paris con el objeto de arreglar definitivamente la cuestion de los principados danubianos se considera en Viena como cosa resuelta. El congreso examinará muy detenidamente todo lo que tenga relacion con este asunto, y empezará por declarar nulas las disposiciones adoptadas hasta ahora; por consiguiente, la comision europea reunida en Bucharest cesará de funcionar, y la reunion del Divan no se verificará. El congreso de Paris adoptará en seguida nuevas medidas relativamente á la obra completa de reorganizacion.

Ademas dice *El Noticiero* de Hamburgo que el 15 á las doce del dia se celebró en el ministerio de Negocios estranjeros una conferencia que tuvo por objeto la cuestion de los Principados del Danubio. Hallábanse presentes el conde Buol, los ministros de Francia, Inglaterra, la Puerta y Prusia; M. de Boudberg, representante de Rusia, no asistió. El 16 se ha verificado otra sesion, pero solamente entre el conde Buol, sir H. Seymour, ministro de Inglaterra, y el representante de la Puerta, príncipe Callimaki, el cual ha comunicado un despacho que habia recibido de Constantinopla, hallándose dispuesto á ejercer una influencia decisiva en la situacion actual, puesto que de ese modo se resolverán las dificultades que hasta aquí impedian obtener el comun acuerdo respecto al arreglo hecho en Osborne. La Puerta manifiesta querer adherirse á ciertas condiciones, y las últimas, segun dicen, serán poco importantes é indudablemente aceptadas por las grandes potencias; sin embargo, Austria no tiene fundamento alguno para diferir por mas tiempo su adhesion al arreglo de Osborne.

Escriben al *Siglio* de Florencia que el Padre Santo ha regalado la cantidad de 2,000 escudos á la universidad de Bolonia con destino á la adquisicion de la magnífica biblioteca del difunto Cardenal Mezzofanti.

En Génova vuelve á agitarse el partido mazziniano. La *Bilancia* de Milan afirma que los demócratas tienen frecuentes reuniones, y el gobierno, á pesar de que lo sabe perfectamente, no trata de impedirlas. Leemos en una infinidad de diarios, que todas las provincias del reino de las Dos-Sicilias han dirigido al Rey Fernando ardientes protestas de su cariño y respeto, prometiéndole al mismo tiempo dar buena cuenta de todos los revolucionarios que, olvidando sus pasados fracasos, traten de perturbar nuevamente la tranquilidad.

Dícese que habiéndose presentado en el puerto de Nápoles dos buques con cajones de fusiles, declarados como de azúcar, han sido presos ambos capitanes.

La Península trae la siguiente carta, cuyo contenido ponemos mas que en duda:

«Méjico 16 de julio.

»Segun noticias que corren en algunos círculos, el gobierno de los Estados-Unidos tiene tratos secretos con este para facilitarle (en caso necesario de guerra con España) de quince á veinte mil voluntarios, armados y equipados, que vendrán á engancharse á la primer noticia, con la condicion de ir despues con la bandera mejicana á tomar la isla de Cuba, para cuyo efecto darán tambien los buques necesarios. En Veracruz se hacen preparativos en grande para la defensa, á fin de repeler la invasion española, si llegase el caso de la guerra.»

Las noticias de Méjico anuncian que Comonfort habia obtenido en la capital 281 de 316 votos emitidos para la eleccion de presidente. D. Benito Juarez habia obtenido 210 de 317 para la presidencia del tribunal Supremo. Una carta de Veracruz de 20 de julio dice, en efecto, que en Puebla habian sido atropellados por el populacho varios de nuestros compatriotas.

Quéjanse los diarios anglo-americanos de la hostilidad que reina entre los alcaldes de Nueva-Yorck y de Brooklyn y los comisarios del gobierno. Al mismo tiempo hacen una pintura horrorosa de la multitud de crímenes que se cometen en la *feliz* república, y, sobre todo, de los envenenamientos que producen la venganza y el interés.

Un tren de mercancías ha chocado cerca de Paris con un convoy de caballos del ejército. De este desgraciado acontecimiento han resultado 17 hombres heridos, 3 caballos muertos y muchos inutilizados.

Los periódicos semioficiales de Paris desmienten la noticia de una próxima ruptura entre Turin y Nápoles.

La *Asamblea Nacional*, que fue suspendida por órden del gobierno, volverá á aparecer, pero el ministro exige distinto título.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San José de Calasanz, y la Transverberacion del Corazon de Santa Teresa de Jesus.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Antonio Abad, donde se festeja á su fundador San José de Calasanz con Misa mayor y panegírico á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y la reserva.

Concluye en la Escuela Pia de San Fernando la novena á San José de Calasanz. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde se hará la novena como los dias anteriores.

A Santa Teresa de Jesus celebra su congregacion en la iglesia del Cármen Calzado. Por la mañana será la funcion á las diez y dirá el sermon D. Pascual Marin y Candado, y por la tarde, á las cinco, predicará D. Bonifacio Herrero Asistirá por mañana y tarde un coro de profesores músicos.

En los conventos carmelitas se festeja á su fundadora Santa Teresa.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, celebra su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve. Predicará D. Ciriaco Cruz.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa en la iglesia de Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las cinco y media de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, vísperas, novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Virgen.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 26.55 d.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 66 á 78 rs. vn.
Cebada......... de 36 á 38
Algarroba...... de 53 á 56
Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	66 á 68	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino á..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 10 de octubre, dias de S. M. la Reina, principiará á funcionar el telégrafo eléctrico de Málaga.

—**El Dr D. José Oriol Ronquillo, profesor de far**macia en Barcelona, acaba de ser objeto de una distincion honorífica de parte de S. M. el Rey de Prusia. Consiste en una medalla de oro, adjudicada en premio del *Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola*, en cuya publicacion está prestando un buen servicio á la industria y al comercio.

—**Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de arti**llería destinados á las fábricas de pólvora, salitres y azufre sean vocales natos de las comisiones permanentes de estadística.

—**Se ha declarado que los provinciales puedan so**licitar su pase á la Guardia civil.

—**Segun** *El Correo de Bayona*, **habrá toros en** aquella ciudad en los dias 30 y 31, trabajando lidiadores españoles.

—**El 29 se administró en Málaga el Viático al** Excmo. Sr. D. Manuel de Villena, teniente general de los ejércitos.

—**Dice un periódico de Sevilla del 23, que el 22 se** echó al rio en el sitio llamado de la Higuerita, un anciano de 60 años. Al verlo en tan terrible trance el maestro tintorero D. José María Ortiz, que se hallaba en aquel paraje en operaciones de su ejercicio, se tiró al agua, y logró sacarlo casi exámine.

—**El consejo de guerra en Sevilla ha condenado á** la pena de diez años de presidio con retencion á Juan Sanguero Raya, vecino de Olvera, acusado de haber hecho fuego con un retaco en el acto de proceder á su prision, en el pueblo de Pruna, al sargento segundo de la Guardia civil Francisco Rosales.

—**El colegio de los Desamparados contaba á fin de** junio 334 niños. Ingresaron 8 en julio. Total 342.

Fallecieron 5 durante este último mes.

Las limosnas recibidas ascendieron á 1,200 rs.

En el Hospicio de Madrid existian en fin de junio 1,362 individuos (829 hombres y 533 mujeres). Ingresaron en julio 44 hombres y 23 mujeres, esto es, 67 individuos. Se dieron 47 licencias absolutas (10 hombres y 37 mujeres), fallecieron 9 (4 hombres y 5 mujeres); de modo que en fin de julio existian hombres 859, mujeres 514; total 1,373; es decir, 11 individuos mas que en junio.

—**Se ha impreso en Ronda una obra de importancia** con el título de *La Munda de los romanos y su concordancia con la ciudad de Ronda*, que acaba de dar á luz D. Rafael Atienza y Huertos, individuo correspondiente de la real academia de la Historia.

—**La obra para cubrir el rio Darro en Granada** adelanta visiblemente; concluidos los estribos, se han empezado los trabajos del embovedado.

—**A consecuencia de las oposiciones que acaban** de hacerse para proveer las diez y siete vacantes que hay en el cuerpo de sanidad de la armada, han sido propuestos: D. Ramon Martinez Suarez. D. Enrique Lopez Giron. D. José Martinez Gordo, D. Narciso Hernandez Arrieta, D. Manuel Campello y Anton, D. Francisco de P. Vovi y Vidal, D. Pedro Elizalde y Paul, D. Joaquin Lopez y Rodriguez. D. Luis Luchi y Vallejo, D. Gabino Rufilancha y Lapeira, Don Luis María Regife y Vargas, D. Joaquin Lando y Estevez, D. José Milan y Vuit, D. Luis Antonio Alvarez y Zarza, D. José Mediano y Blasco, D. Francisco Gonzalez y Briones y D. Juan Surroca y Pallas.

—**La antigua secretaría de la estampilla y de la** mayordomía mayor serán desempeñadas por los oficiales mayores de ambas dependencias, quedando el Sr. Alvarez esclusivamente de secretario particular de S. M.

El oficial mayor de la mayordomía es el Sr. D. Fernando Mendoza.

—**Se han presentado proposiciones por una com**pañía al ayuntamiento, para dotar á Cádiz en buen plazo, y abundantemente, de ricas aguas que manarán de todas las fuentes que quieran colocarse en los distintos puntos de la ciudad. Hasta... sado á dicha propuesta la acogida que esperaba... bia, para conseguir llegar á Cádiz esta riqueza imponderable.

—**Parece que se va á introducir alguna variacion** en los billetes de la lotería moderna. Los nuevos, ademas de otras particularidades difíciles de imitar, tendrán en el respaldo un resúmen de las leyes del juego y una lista de todos los premios que han de sortearse en la estraccion á que correspondan.

—**El ministro de la Instruccion pública de Francia** ha dirigido una carta autógrafa al Sr. D. Florencio Janer, participándole su nombramiento de miembro correspondiente del citado ministerio para los estudios históricos, en atencion al aprecio particular que han merecido sus trabajos literarios en el vecino imperio.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 ½ por 100, 93,55.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados, 90 ⅞ á 91.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de agosto.—El Emperador ha regresado á Paris de vuelta de su escursion á Biarritz. S. M. saldrá á últimos de la semana para Chalons, en cuyo punto se propone permanecer todo el mes de setiembre para dirigir en persona las grandes maniobras militares que deben ejecutar los cuerpos de la Guardia Imperial que forman el campo allí reunido con este objeto.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 719. Madrid, juéves 27 de agosto de 1857. AÑO II.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Vamos á rectificar las apreciaciones que han merecido á nuestro colega *La Epoca* los deseos que hubimos de espresar respecto á los actos y los hechos del inolvidable bienio, para cuya situacion no fue quien menos trabajó el espositor de las glorias de Vicálvaro.

Para que nos juzgue cuerda y rectamente, no deberá nuestro cofrade olvidar, que para nuestro criterio tenemos formada una pauta severa, á fin de aplicarle lo que le corresponda; no confundir nunca lo justo con lo injusto, ni lo bueno con lo malo.

Hasta ahora así hemos caminado, y quiera el cielo concedernos su gracia para que no se nos califique de acomodaticios y de irnos con el sol que mas caliente, acallando los deberes de la conciencia ante la perspectiva de lo que útil pueda sernos y conveniente personalmente.

La Epoca se ha creido en el caso de fulminar contra nosotros un anatema, porque hemos manifestado hubiéramos visto con satisfaccion un real decreto en que se hubiera declarado la nulidad de todo lo actuado en los dos años memorables.

Acerca de esto hemos dicho cuanto teníamos que esponer en nuestro número de antes de ayer.

Rogamos á nuestro colega lo lea, lo tome en consideracion, y dejándose de declamaciones, examine lo que hemos espuesto, y conteste si puede.

Descartada de este modo la esencia de la filípica que nos dedica, esperando sus contestaciones en nuestra inespugnable posicion, debemos decirle que se equivoca al suponer que pedimos y queremos el esterminio de los liberales de todos los matices; nada está mas lejos de nosotros que esto: lo que, interpretando el sentimiento público del pueblo español, reclamamos, es el castigo con arreglo á las leyes de los criminales, sin que les sirva de inmunidad la clase á que pertenezcan; lo que pedimos es no ver adornados con las insignias que se dispensan á la virtud y al mérito á los que debian estar sufriendo las penas marcadas por hechos y actos que se hallan registrados en el código como punibles.

Ya ve que somos bien esplícitos.

¿Quiere mas?

Hable, que á nosotros nada nos acobarda.

Sabemos que el pueblo español está ávido de justicia práctica, y que está persuadido de que el gérmen de los males que aquejan a la nacion está en la impunidad y en la facilidad con que se declaran hechos meritorios los que repruebа la moral, la conciencia y las leyes.

Se escandaliza *La Epoca* porque declaramos justiciables á los que de una manera directa ó indirecta cometian los atentados que todos recordamos durante el bienio contra la propiedad, la seguridad y la vida de las personas, y sus derechos é inmunidades.

¿Qué calificacion dará el pais al que tales sentimientos manifiesta?

Pero ya se ve, no hay peor consejero que la pasion.

La Epoca protesta contra el propósito de anular lo que en el bienio se hizo, pero no puede abonarlo.

Oigan nuestros lectores como se esplica:

«No defendemos á las Cortes constituyentes ni las disposiciones que adoptaron. Creemos que hicieron muchas cosas malas y que estuvieron dominadas por un espíritu de exageracion.»

¿Podrá despues de esta espontánea declaracion considerar exagerados nuestros deseos?

Confiesa que hicieron muchas cosas malas y pretende que subsistan: no faltaría quien le pusiera en peor lugar que á los autores, porque estos lo que hicieron pudieron cometerlo alucinados con la creencia de que hacian el bien.

Bueno y en su lugar estará el agradecimiento para los que despues de haber soltado la revolucion quisieron contenerla; pero no les libra de la responsabilidad que contrajeron el ser ellos los que en aquel trance pusieron á la sociedad.

J. M. DE RIERA.

LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA EN SUS RELACIONES CON LA CIVIL.

Hé aquí dos cosas que miradas en su superficie parecen estar en contradiccion, pero tienen muchos puntos de contacto examinadas con detencion, sin espíritu de partido y por cima de las mezquinas pasiones que se agitan en este mundo. Si bien una y otra independientes en su esfera, es la primera el eje principal en cuyo torno debe moverse la segunda, de suerte que trastornado aquel, pierde esta su equilibrio. «Dios os ha confiado el imperio, decia el grande Osio á Constancio, y á nosotros lo concerniente á la Iglesia...» «Este mundo, decia el Papa Pelasio al Emperador Atanasio, es gobernado por dos potestades principales, la de los Pontífices y la de los Reyes... lejos de mandarles en las cosas eclesiásticas, sabeis que solo os toca obedecer.» «Por la frecuente depresion de los sagrados Prelados, ha crecido la contumacia, y la impunidad en violar las cosas divinas y eclesiásticas, perdiendo los pueblos el respeto á la potestad civil (1).» San Leon el Grande dice que la potestad real se confirió no solo para el régimen del mundo, sino principalmente para defensa de la Iglesia.

Durante tiempos normales caminaron de consuno, mas tan pronto como el genio del mal agitó su humeante tea, la autoridad civil, semejante al hijo pródigo, tomó la parte de su sustancia, se emancipó de la autoridad paterna, pretendió encadenar á sí la Religion, y el mundo presenció atónito el mas espantoso divorcio. Desde entonces data ese odio implacable contra la Iglesia, considerándola como un obstáculo para su progreso y libertades, como si ella no amase como el que mas el verdadero progreso y la justa y bien entendida libertad (2). Si pues la autoridad eclesiástica, á cuyo celo se fió el depósito de la fe, tiene que clamar, so pena de suicidarse, ante el mal que se desborda, y ante las proporciones gigantescas del error, ¿ha de ser infiel á su ministerio? Imposible. ¿Ha de guardar el mas criminal silencio ante ese progreso corruptor, avezado á avasallarlo todo, siquiera sea lo mas sagrado y venerando? ¿Sellar su labio cuando á la que es espiritual é independiente se la quiere secularizar y hacerla tributaria? ¿Callar ante esa libertad que oprime á la Iglesia, viola sus pactos y garantías, y la despoja de sus derechos y bienes? ¿Callar? . . . . No podemos (3). ¿Y quiénes lo pretenden? Ciertos hombres cuyos corazones están herméticamente cerrados á las celestiales influencias de nuestra sacrosanta Religion; en quienes no hay virtud, razon, fidelidad, y sí egoismo, ambicion y sensualismo, mas temibles para la sociedad que lo fueron para la Europa las antiguas inundaciones de los bárbaros.

Tan cierto es que á no estar la Religion cimentada sobre una base firme, la autoridad, y sostenida por aquel cuyas palabras no faltarán, ya estaria reducida á escombros, y hubiera caido como Serapis con Tebas, Apolo con Delfos, y Júpiter con el Capitolio. A eso se encamina esa política moderna, que enalteciendo la razon, estendiendo y cobijando pensamientos homicidas, fruto de una filosofía luterana, se ha propuesto hacer ver al mundo, á fuerza de ensayos sangrientos, que en la sociedad no hay sino individualidades unidas á impulsos de políticos ambiciosos y astutos, en el trono una silla, en el altar una mesa, en la Religion una quimera, en la virtud una bella mentira, en el vicio un inocente proscripto y en el hombre materia y modificaciones de materia. De esa política infernal ha nacido esa filosofía orgullosa, que en el esfuerzo de restaurar el trono de Dios, le zapa por el cimiento, haciéndose atea al divinizarlo todo, y queriendo alcanzar la certeza, retrocede en medio de sus luces á los tiempos de Pirron: ¡notable coincidencia! la antigua filosofía terminaba en el escepticismo, y los protagonistas de la moderna son Fiche, Cousin y Hegel.

Yo no sé cuándo llegará el dia del convencimiento para los que miran la autoridad de la Iglesia por el prisma engañoso de sus pasiones; no sé cuándo ha de deponer ese odio contra la que lejos de ser un verdugo para la inteligencia, es al contrario el numen tutelar de la razon: ¡ingratos! si teneis vasto campo para discurrir por todos los ramos del saber humano, ¿poneis el grito en las nubes, porque no se os permite tocar el arca santa? ¿y esto es de vuestra inspeccion? ¿Qué porvenir os espera con derruir una doctrina, cuya mision es sondear los pliegues y ocultos rincones del corazon humano? Triste y sombrío. ¿No habrá pues medio de terminar ese prolongado marasmo? Sí; depongan esos mal llamados filósofos ese odio concebido en mal hora contra la Iglesia y sus ministros; garanticen los pactos violados, reanuden sus relaciones con el centro comun, con esa Iglesia madre, conserven la unidad, teman la separacion, contribuyan á su vez al triunfo de la doctrina católica, que descansando sobre la inmutable palabra de Dios, atravesará pura la corriente de los siglos, sin que las materias terrosas que arrastra la manchen, ni los errores la corrompan; y entonces habrá paz, calma y bienestar.—VICENTE PEÑA.

F. GAMAYO.

(1) Pio IX. Encycl. 8. año 1849.
(2) *Ubi spiritus Dei, ibi libertas* (San Pablo).
(3) San Pablo.

Los lectores de LA REGENERACION estarán ya enterados, por los estractos que les damos en la *Revista de la prensa*, de la viva oposicion que al ministerio que preside el señor duque de Valencia le hacen varios periódicos de la parcialidad moderada, órganos de fracciones importantes.

La Crónica y *El Occidente* ocupan en esta polémica un puesto importante, y sobre todo *El Fénix*, que, atendidas las circunstancias de su editor responsable, da un aire de reconocida gravedad y consecuencia á cuanto en sus columnas se lee.

Este diario dedica, en su número del 25, un artículo á examinar las cualidades de que deben estar adornados los gobernantes para desempeñar su difícil mision, y en él se leen los notables párrafos siguientes:

«Los hombres que consiguen, merced á los vaivenes de los tiempos y á las modificaciones de la política, colocarse al frente de los negocios públicos, necesitan hallarse adornados de ciertos imprescindibles requisitos. El hombre público, el jefe de gabinete, con especialidad, no debe ser uno de esos gobernantes de fortuna, que arrojados en los brazos de la casualidad y sin cuidarse mucho de sus defectos, que no conocen, aspiran á perpetuarse en el poder, sin que para ello les importen los desvíos de la opinion y los perjuicios que se ocasionan á los intereses sociales; debe ser, por el contrario, el entendido y amaestrado piloto, el inteligente y desinteresado jefe, que, conociendo lo falso y lo verdadero de las posiciones en que respectivamente se encuentra colocado, se marca un fin, un punto adonde dirigir sus miras, debiendo á los planes que ha imaginado y á los pensamientos luminosos de su talento, la felicidad y el porvenir de su patria.

»La mayor calamidad que puede pesar sobre un pais, es la de un gobierno que carezca de principios fijos, y que fluctúe entre las exigencias de los partidos que le rodean; temeroso un dia de los estravíos y abusos de las masas anárquicas, y con la vista vacilante por las regiones del porvenir, conducirá la máquina política, valiéndose del terror que acompaña siempre á los poderes tiránicos y despóticos, hasta encontrarse con el abismo de las revoluciones que semejante conducta ha preparado cuando menos lo esperaba. Alarmado otro por los feroces escesos de unos individuos fanatizados y ensoberbecidos, abrirá sin cautela la mano que contenia el depósito de todas las libertades públicas, y estas, precipitadas y en desórden, le conducirán tambien á los abismos de la reaccion, cuando menos lo presienta.

»Los gobiernos que á tales estremos tocan, jamás se adquirirán las simpatías de los gobernados, si que mas bien el anatema de la conciencia pública, en esos solemnes momentos en que se dedica á residenciar la conducta de los gobernantes.

»Reprobamos con todo el lleno de nuestras convicciones esa política que, falta de pensamientos de gobierno, fluctúa entre la libertad y el absolutismo; y nos disgusta todavia mucho mas ver esa política en hombres que se inscribieron en unas filas conocidas, y se acogieron á una bandera que jamas se calificó de desertora

»El peor de los defectos que pueden aquejar á los hombres públicos es el de su propio carácter; si este carácter es indócil y no admite ser modificado por las influencias legales del talento superior y de la virtud. El poder que es sordo á los sanos consejos de la amistad; que no oye las desinteresadas y patrióticas advertencias; que, confiado, en fin, en su personalidad y en sus propios recursos, desatiende las saludables prevenciones de los que, menos obcecados ó mas precavidos, han estudiado y comprenden mejor las situaciones, desgraciadamente encuentra su perdicion en su mismo descrédito, en el descrédito que le preparan sus mismos resentidos amigos y parciales, si es que sus desaciertos políticos no han aligerado la caida de una manera mas violenta y estrepitosa. Cuando un partido ocupa el mando merced á los esfuerzos de sus correligionarios políticos, debe á estos las justas consideraciones de agradecimiento y estima que forman una gran parte del carácter público de que se halla adornado un gabinete. Las tendencias son las mismas, los deseos iguales, el interes uno, los perjuicios comunes. ¿Por qué, pues, desoir sus consejos, hacerse estraño á sus principios, olvidar el orígen y vacilar en la conducta? En proceder semejante hay, cuando menos, ingratitud política; hay ese gran defecto que cierra las puertas de la rehabilitacion á los que lo producen, y da justo motivo á las indiferencias de los hombres honrados, si es caso que no produce las venganzas de los hombres violentos.

»Los gobiernos constitucionales, pues, demandan hombres públicos que reunan los requisitos que semejante forma de gobierno lleva consigo. Las cualidades de estos deben ser las del talento gubernamental, las de la consecuencia política, las de la observancia de los principios proclamados y admitidos, las

del valor cívico á prueba, las de la moderacion severa del carácter, las de la igualdad en la conducta y las del respeto á las clases.

»¿Qué mucho pretender conocimientos prácticos y teóricos para dirigir estas grandes máquinas que se llaman naciones, á cuya retaguardia deben marchar pegadas y en el mayor órden las riquezas de todos los paises? ¿Es conveniente confiar el cuidado de tan sagrado depósito á hombres que carezcan de aquellos requisitos y puedan continuar un camino pendiente y resbaladizo desoyendo las advertencias del talento y de la amistad? ¿Quién es capaz de asegurar que un movimiento inoportuno, un descuido de carácter no puede producir el descarrilamiento mas completo y la pérdida de todos los derechos é intereses estrellados en los abismos de las ideas estremas?

»Recapaciten, pues, los gobiernos que rigen los destinos de un pueblo; piensen, como nosotros pensamos, en los requisitos que deben adornar á los hombres que se hallan al frente de las monarquías constitucionales, y no desdeñen las advertencias de sus verdaderos amigos y las de la pública opinion, para comprender que necesitan reformarse saliendo del camino que equivocadamente siguen.»

Vean ahora de qué modo ofrece *El Occidente* al pais el juicio que á *La Discusion* ha merecido el antagonismo que, segun el mismo, existe en el ministerio que hoy dirige los negocios públicos:

«Discurriendo ayer *La Discusion* acerca del antagonismo que domina en el gobierno, halla que tiene los mismos caracteres, las mismas singularidades que el dominante de una manera absoluta y esclusiva en los ministerios que se han sucedido desde 1854: un polo significando mas que el otro, influyendo mas directamente en la máquina del gobierno, imprimiendo á la situacion el sello de su personalidad. O'Donnell significaba mas que Espartero, Rios Rosas significaba mas que O'Donnell, Nocedal significa mas que Narvaez. Oigamos al diario democrático:

«Observemos sino la conducta que uno y otro personaje han seguido desde su advenimiento al poder. »El duque de Valencia apareció en la escena política »predicando la union del partido moderado, restable»ciendo en toda su integridad la Carta de 1845, y »anunciando la práctica sincera del régimen constitu»cional dentro de la esfera de sus doctrinas. Nocedal »se presentó desde el primer dia entusiasta del presti»gio religioso, represivo con la imprenta, y gran en»comiador del principio monárquico.

»Algunos periódicos moderados, presintiendo en el »ministro de la Gobernacion tendencias no muy con»formes con las que ellos suponian en el presidente »del Consejo, empezaron á atacar e y á considerar su »del partido moderado. Aparecieron las famosas cir»culares recomendando á los ayuntamientos la elec»cion de los monárquico religiosos, y los temores de »los partidarios de la integridad del dogma modera»do se convirtieron en tristísimas certidumbres.

»Algunas palabras del antiguo jefe del bando cal»maron á los alarmados. Vinieron las elecciones, y »las tendencias del jóven ministro volvieron á mani»festarse mas ó menos ostensiblemente. Abriéronse »las Cortes y se observó que los neocatólicos eran »casi una mayoría. En el nuevo estadio político, Nar»vaez representaba la union del partido moderado, »el olvido de todos los errores, hasta de los cometidos »en Vicálvaro, la reconstruccion de la disuelta Igle»sia sobre una base tan ancha, que dentro de ella »cabian hasta los doce hombres del Campo de Guar»dias. Todo eso significaba el duque de Valencia, »cuyo pasado era ademas un indicio cierto de sus »promesas y deseos. Nocedal significaba la reforma »de la Constitucion de 1845, y la reforma ha triunfa»do; significaba la senaduría vitalicia, y la senaduría »vitalicia ha triunfado; significaba la intervencion de »la corona en los reglamentos de las Cámaras, y la »intervencion ha triunfado; significaba la ley de im»prenta con todas sus tendencias, y la ley ha obteni»do la mas completa victoria.

»Nocedal, durante las discusiones de la reforma, se »ha presentado encomiador, propagandista, celoso, »entusiasta de las doctrinas que defendia, procurando »comunicar á sus oyentes el fuego de sus convicciones, »la fe de sus creencias: el duque de Valencia, siem»pre circunspecto, comedido, no ha hablado sino en »las ocasiones críticas, y aun en esas ha intentado »disminuir la importancia y trascendencia de la refor»ma, considerándola como una derivacion espontánea »y natural de los principios moderados. Nocedal ha »predicado y propagado la reforma. Narvaez se ha »contentado con aceptarla.»

»De las enérgicas censuras que la prensa conservadora dirige al duque de Valencia, resulta, á juicio de *La Discusion*, otro hecho no menos digno de estudio, á saber: que el general Narvaez ha hecho el sacrificio de su pasado en favor de la situacion actual, y ese sacrificio ha sido completamente inútil. Inútil, porque si el duque de Valencia desapareciera hoy de la escena política, la situacion no perderia ni el mas insignificante de sus caracteres: si por el contrario, el ministro de la Gobernacion dejará el poder, la situacion perderia completamente su fisonomía.

«Ahora bien, añade nuestro colega: ¿y qué situa»cion es esta que encarna y personifica D. Cándido No»cedal? Ya lo hemos dicho en uno de nuestros artículos »anteriores: una situacion compleja, vacilante, inde»cisa, confusa, híbrida, que en fuerza de querer sig»nificar mucho no significa nada; que no cuenta con »el apoyo de ningun partido; que se ha enajenado »las simpatías del neocatolicismo puro á quien desea»ba conquistar, y se ha granjeado el odio del bando »moderado á quien ha disuelto; que camina de con»tradiccion en contradiccion, sin rumbo cierto, sin »plan fijo, soliviantada y llena de temores, para no »dejar tras sí mas que el ruido de las censuras de to»dos los partidos.»

»Nada tenemos que añadir nosotros al cuadro trazado con tanta maestría por el ejercitado pincel de nuestro colega democrático.»

J. M. de Riera.

Para que nuestros lectores estén al corriente del giro que va tomando la cuestion que ha suscitado el regreso á España de S. M. la Reina madre, insertamos íntegro el artículo que le dedica *La Península*, diario progresista, y que se ha apresurado á trasladar á sus columnas *El Fénix*, cuya significacion política es de todos conocida:

«Al discutirse la importancia, que nadie puede negar, de la Reina Cristina, y hasta su facultad de regresar á España, ¿no se hubieran discutido dos cuestiones ociosas si esta importancia y esta facultad no hubiesen sido puestas en tela de juicio por alguna influencia mas ó menos poderosa? ¿Mas acaso nos es dado creer que haya una influencia contraria á la Reina Cristina que haya tratado de desconocer su importancia y su facultad de regresar á España? Y sin embargo, el inteligente periódico que ha iniciado estas dos cuestiones, hubiera desmentido con solo iniciarlas el buen juicio de que tiene dadas tantas pruebas, ni mas ni menos que si se sometiese como otros tantos problemas á la conciencia pública la luz del sol, la humedad del agua y el calor del fuego.

»¿Pero cuál habia de ser esa influencia contraria á la Reina madre Doña María Cristina de Borbon? Una contestacion categórica á esta pregunta seria muy conveniente, porque rectificaria muchos conceptos equivocados, destruiria muchos cálculos erróneos, echaria abajo alguna reputacion usurpada, rehabilitaria algun prestigio perdido, y pondria en su debido lugar los hechos mas controvertidos de nuestra historia contemporánea. En la imposibilidad de dar nosotros esa respuesta trascendental, debemos limitarnos á decir que una influencia puesta en pugna con la Reina Cristina no podria hoy ser liberal, porque los liberales no ejercen en la situacion actual la mas mínima intervencion, y no siendo esa influencia liberal habia de ser precisamente reaccionaria. Otras serian nuestras conjeturas si no creyésemos que no se puede ocultar á la perspicacia y provisor talentor de la Reina Cristina que el Trono de Doña Isabel II tiene en la libertad constitucional [illegible] si no viésemos que *El Fénix*, que es el principal apologista de la Reina madre, defiende una política mucho mas liberal que la que prevalece hoy en la esfera del poder, y sobre todo si nos fuese lícito atribuir á la Reina madre alguna intervencion en los negocios de España desde que la reaccion empezó á desenvolverse hasta llegar al grado de desarrollo en que actualmente se encuentra.

»Cierto es que los manifiestos que ha dado la Reina Cristina en las dos distintas ocasiones en que los acontecimientos la han obligado á salir de España, estaban muy lejos de revelar los sentimientos liberales de que parecia hallarse animada al abrir las puertas de la patria á los proscriptos de 1823 y al dar ella el primer golpe de demolicion al edificio del absolutismo; pero á pesar de eso, al ver que sin que la Reina Cristina se permita influir en la política actual, esta ha tomado un carácter mucho mas reaccionario que cuando ella misma regia directamente los destinos de la patria, fuerza es confesar que la Reina Cristina no es, como hasta ahora se habia creido generalmente, el alma de la reaccion; y esta confesion nos complace sobremanera, porque nosotros, que hemos participado de la general creencia, hubiéramos querido no tener que modificar nunca el alto concepto que nos merecia cuando era saludada por el pueblo como el ángel de la libertad, y quisiéramos que pudiese ahora renacer en los corazones el entusiasmo con que la ensalzaba la nacion considerándola como el símbolo de la santa causa á que tantos lo han sacrificado todo.

»El pueblo no ama ni ódia nunca por sistema, y aunque, gracias á su característica credulidad, se engaña alguna vez en la apreciacion de las personas que hace objeto de sus simpatías y de sus antipatías, estas lo mismo que aquellas, por injustas que sean, son siempre hijas de su buena fe.

»Se halla además siempre dispuesta á rectificar sus afectos equivocados, y es bastante noble para perdonar, por el bien que se le hace, todo el mal que se le ha hecho. Aunque fuese cierto que la Reina Cristina hubiese dado alguna vez aliento á los reaccionarios, si hoy estos hallasen en ella un obstáculo, podria atraerse nuevamente el espíritu público, y su gloria y la del pais se confundirian en una sola gloria.

»Ha habido ocasiones ¿á qué negarlo? en que la opinion pública se ha levantado casi entera para fulminar cargos contra la Reina Cristina. Ha habido ocasiones en que su influencia ha sido calificada de muy funesta, lo mismo por los demócratas que por los absolutistas, lo mismo por muchos progresistas que por muchos moderados. Si, por muchos moderados, siendo digno de advertirse que no pocos de los que no escaseaban ninguna invectiva contra la Reina Cristina, suponiendo que se hallaba en ella, y solo en ella, encarnado el espíritu reaccionario, hoy son mas exageradamente reaccionarios de lo que nunca tal vez habrá pensado en serlo la Reina Cristina.

»Son hoy muchos los moderados que, trocando su antiguo credo por otro mas retrógrado, están mucho mas cerca de los absolutistas mas intransigentes, que de los liberales mas templados. Para que se vea cuán completa ha sido en algunos la metamórfosis, basta decir que moderados se llaman los apologistas y sostenedores que ha tenido la ley de imprenta que actualmente rige. Si es cierto que la Reina Cristina conserva algun amor á la libertad constitucional que debió á ella su resurreccion como Lázaro á Jesucristo, ¿qué puede haber de comun entre la Reina Cristina y los moderados á que nos referimos?»

—

Leémos en *La Epoca*:

«Las correspondencias que recibimos de Paris nos aseguran que hoy por hoy no tiene probabilidades la venida de S. M. la Reina Cristina á España. A las fronteras de Italia y Suiza, para donde anuncia el telégrafo su salida, la lleva sin duda el deseo de ver á la infanta Doña Luisa Fernanda, su hija, que de Inglaterra regresa á España, y que tocará en alguno de los puertos de Italia.»

—

Despues de cerradas las Cortes han sido elegidos diputados: por Alicante, el Sr. Sierra; por Arévalo, D. Agustin Alfaro; por Piedrahita, el Sr. Caballero; por la Universidad, en Barcelona, el Sr. Permanyer; por Arenys de Mar, el señor Figueras, en competencia con el Sr. Xifré, cuyas elecciones parece presentan graves protestas; por Santiago, el Sr. Armada; por Fonsagrada, el Sr. Curiel; por Gaucin, el Sr. D. Francisco Rios Rosas; por Verin, el Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira; por Puente Caldelas, el señor Araujo; por Guernica, el Sr. Basabe, y por Orense el Sr. Gonzalez Pedroso.

De los diputados electos cuyas actas en su mayoría han sido aprobadas por el Congreso, no han tomado aun asiento en el Congreso los señores Alfaro, electo por Arévalo; Caballero, por Piedrahita; Permanyer, por el distrito de la Universidad en Barcelona; Ferrer y Vidal, por Villafranca de Panadés, Mas y Abad, por Igualada; el general Rios, por Berga; Figueras, por Arenys de Mar; Manjon, por Sanlúcar de Barrameda; Rancés, por Santa Cruz de Tenerife; Osorio, por Valdepeñas; Romo, por Olot; conde de Lérida, por Santa Fé; Tenorio, por la Palma; D. Nacarino Gonzalez Bravo, por Cazorla; Curiel, por Fonsagrada; Larios, por Torrox; Don Francisco Rios Rosas, por Gaucin, D. Manuel Yañez Rivadeneira, por Verin; Mon, por Oviedo; marqués de Marcenado, por Luarca; D. Alejandro Castro, por Pontevedra; conde de Peñaflor y Garcia Tassara, por Sevilla; marqués del Saltillo, por Carmona; Cavestany, por Constantina; Prim, por Reus; marqués de la Roca, por Gandesa, y Basabe, por Guernica.

Han fallecido durante la legislatura los diputados Sres. Martí y Eixalá por Barcelona, y marqués de los Arenales por Granada, y han renunciado sus cargos los Sres. Escario y Mascarua, representantes que eran de las provincias de Avila y Vizcaya.

—

Dice *La Epoca*:

«El general Prim, conde de Reus, continúa en Paris. Si sus actas son aprobadas, vendrá á tomar asiento en el Congreso durante la legislatura próxima.»

FUNCION DE ACCION DE GRACIAS.

—

La archicofradía de la Santísima Trinidad, esblecida en la iglesia del Cármen, celebró el dia 25 de noviembre del año último una solemne funcion de *rogativa*, para pedir á las Tres Divinas Personas nos concediesen un temporal de lluvias que remediase los males que ya se iban esperimentando, y evitase los muchos mas que hubiéramos tenido que sufrir si continuaba la sequía en los campos. La augusta y sacrosanta Trinidad, por su infinita misericordia, y cuando lo tuvo por conveniente, se dignó socorrernos en tan aflictivo estado, como lo comprueba el estarse verificando, en lo general, una buena recoleccion, que á haber faltado ¿qué hubiera sido de nosotros?...

Justo, justísimo es que el hombre sea agradecido á Dios *Trino y Uno*, por los favores que recibe, y que no incurra en la fea nota del olvido y mucho menos en el pecado de ingratitud.

Esta piadosísima corporacion, impulsada por sentimientos tan dignos y religiosos, ha dispuesto celebrar una devota funcion de *accion de gracias* á la Beatísima Trinidad por los indicados favores recibidos, la que tendrá lugar á las diez de la mañana del dia 30, quinto domingo del presente mes de agosto, habiendo Misa mayor con S. D. M. manifiesto, y sermon que pronunciará el Sr. *D. Gregorio Montes*, predicador de S. M.; concluida la Misa se rezará el devoto Trisagio, se dará despues la bendicion y absolucion general, reservándose acto continuo á nuestro amantísimo Señor Sacramentado, cantándose el precioso himno del *Santo Dios*, y despues el salmo *Laudate Dominum*.

En seguida se procederá á imponer el santo escapulario interior á los que gusten recibirlo, y con este motivo recordamos á nuestros hermanos archicofrades, no se olviden de que por llevar dicho escapulario y rezar diariamente tres Padre *nuestros* en honra y gloria de la benditísima Trinidad, rogando por los fines de la santa Iglesia, disfrutan de *todas* y de *cada una* de las indulgencias, *remisiones de pecados, relajaciones de penitencias* y demas gracias espirituales de que gozan la venerable órden de Trinitarios calzados y la de descalzos en todo el mundo católico, segun concesion del Soberano Pontífice, como podrá verse en el sumario de indulgencias, cuya lectura recomendamos á los señores archicofrades.

Concluimos con manifestar á los dignos individuos de esta ya numerosa archicofradía, que así como tuvimos el gusto de verlos asistir el dia de la afliccion para pedir gracias y mercedes, con el mismo celo y empeño que entonces deben ahora verificarlo, para mostrarse agradecidos á la divinísima Trinidad, y dar sinceras y repetidas gracias al *Padre*, al *Hijo* y al *Espíritu Santo*, porque nos han socorrido en nuestras necesidades.

Madrid dia de la gloriosa Asuncion de Nuestra amantísima Madre y Señora la siempre Vírgen María, año 1857.—El hermano mayor, José Sahagun y Ruiz.—El secretario primero, Juan García de Quirós.

Nota: En las mesas de petitorio podrán alistarse los que quieran pertenecer á la archicofradía; y tambien lo podrán verificar el dia que gusten por sí ú otra persona, tanto los de Madrid como los de fuera, en casa del secretario, calle de Barcelona, núm. 12, cuarto segundo de la derecha. Solo hay que rezar el trisagio una vez en la semana, y dar un real al mes para el culto. Nada se paga de entrada. En dichas mesas se espenden todos los objetos de la archicofradía.

—

Anteayer, con motivo de ser los dias de la señora infanta Doña María Luisa Fernanda, concurrieron á felicitar á S. M. los ministros y algunos altos funcionarios.

—

La Discusion, haciéndose cargo de los rumores que corren, da las siguientes noticias:

»Dícese que las Cortes se abrirán el 10 de octubre próximo.

»Añaden los que pasan por bien informados, que no seria estraño que para ese dia hubieran ocurrido algunas novedades políticas.

»Por supuesto que estas novedades no serian tales que priven al pais de los beneficios de la administracion moderada: no podemos asegurar, sin embargo, que las mencionadas novedades nos permitan seguir disfrutando de la situacion Narvaez-Nocedal.

»Nuestros lectores comprenderán que esas son cuestiones de familia que no nos importan gran cosa.»

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA hace observar á *El Fénix*, refiriéndose al artículo recientemente publicado por este periódico contra la fusion, la circunstancia de haber renacido en *La Península* precisamente las simpatías cristianas, precisamente

te cuando aquel periódico aboga por la vuelta de la Reina Madre.

Nuestro apreciable colega termina su artículo en estos términos:

«Ni deben tranquilizarle á *El Fénix* las gratulaciones y ternezas de ciertos hombres; porque La Rochefoucauld dijo cerca de siglos ha, sin que despues le haya desmentido la historia, que «la »mas sútil de todas las astucias es saber fingir »que caemos en los lazos que el enemigo nos »tiende.»

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la *Memoria* que sobre la renta de correos acaba de publicar el Sr. Manresa, director del ramo.

EL FENIX se propone resolver el problema que ofrece la cuestion de subsistencias, que se sostienen á precios elevados cuando la cosecha actual puede calificarse de buena.

Mal camino emprende nuestro colega á nuestro entender para conseguirlo.

LA EPOCA dirige al gobierno amistosas reconvenciones sobre la marcha política que sigue, y como quien no quiere la cosa, empieza á desempolvar la bandera de la *union liberal*.

Calma, querido colega, calma.

EL ESTADO publica el art. IV, bajo el epígrafe de *¿Qué hay detrás?* Hé aquí uno de los párrafos en que nuestro colega cuenta lo que cree ver:

»¿Qué *hay detrás* del señor duque de Valencia?

»Detrás del señor duque de Valencia, sustentador de una reforma á medias, exenta de originalidad, que no ha complacido á unos por lo que es, á otros por lo que esperaban que fuese, dice *El Estado*, está el Sr. Bravo Murillo, iniciador originario de un sistema completo de reforma; espíritu inteligente y frio, talento previsor y paciente, político de gran altura y mayor calma, que repite todos los dias á los partidarios de su sistema las palabras que sir Roberto Peel solia decir á sus amigos:

«Esperad á que sea tiempo.»

LAS CORTES hace un viaje de recreo á la India, para enterarse á *fondo* de lo que allí pasa.

Aquí que no peco.

Idem del 27.

LA PENINSULA empieza su artículo de fondo en estos términos:

«Señalamos la absolucion que obtienen los que han vivido encenagados en el vicio y hasta en el crímen si al triunfo corona sus malos actos, como otra de las causas á que debe atribuirse la desmoralizacion, que va tomando desgraciadamente espantosas proporciones. En efecto, el espectáculo de tantas prosperidades como por malos medios se labran todos los dias, ha llegado á desconcertar la conciencia humana, á borrar en muchas almas hasta la nocion del bien y del mal, y á esparcir por todas partes, como una ponzoñosa semilla, la funesta idea de que la moralidad de las acciones se gradua solo por el éxito. . . . .»

Vea aquí nuestro colega amalgamada la política en la Religion.

LA DISCUSION prosigue ocupándose de *el verdadero y el falso liberalismo.*

Mucho hay que decir sobre el particular.

EL DIARIO ESPAÑOL halla exageradas las censuras que *La Revista Peninsular ultramarina* hace del plan de la estadística general y de los actos que emanan de la comision central.

LA ESPAÑA se propone desvanecer las ilusiones que abrigan los periódicos progresistas, suponiendo que al partido moderado le aqueja una debilidad orgánica, que sus miembros se hallan profundamente divididos, etc., etc.

La España se vale con este motivo del gastado recurso de *mas eres tú.*

LA IBERIA da cuenta á sus lectores de cómo habiéndose dirigido al Sr. D. Salustiano Olózaga en una carta, pidiéndole consejo para que la favoreciese con algun artículo, este señor ha accedido á sus deseos, remitiéndole uno que ocupa la parte de fondo de dicho periódico.

EL CLAMOR PUBLICO sigue dándole vueltas al partido moderado, y examinándolo una y otra vez por sus cuatro costados: y ya que no se sea dado cantarle el *de profundis*, dice y repite una y otra vez: *El partido moderado está hondamente dividido.*

EL PARLAMENTO se propone demostrar lo que hay de falso en la definicion que hace *La Discusion* de un partido legal.

LA CRONICA termina las esplicaciones que ha dado á *El Parlamento* respecto á los móviles de su actual oposicion al gabinete del duque de Valencia, y da su tarea por terminada.

EL OCCIDENTE emprende la laudable tarea de enumerar las condiciones que deben adornar á los hombres destinados á regir los destinos de una nacion, presentando como un gobernante modelo, un tipo ejemplar y estraordinario, al Cardenal Jimenez de Cisneros. Ya que en los tiempos que corremos no sea posible encontrar hombres de la talla de aquel pio é ilustre varon, nuestro colega exigiria por lo menos en nuestros dias la cualidad de CONSECUENCIA POLITICA en los gobernantes.

Vamos, no es mucho exigir.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por esa junta á este ministerio con fecha 19 de mayo último, haciendo presente la conveniencia de modificar la disposicion 6.ª de la real órden de 30 de setiembre del año último, que establece los términos en que los individuos pertenecientes á las clases pasivas pueden solicitar la traslacion del pago de sus respectivos haberes, ya de una provincia á otra, ya de uno á otro punto de una misma provincia; y en su virtud, teniendo presente que el beneficio que deben alcanzar los individuos de dichas clases con la reforma de la disposicion mencionada en el sentido propuesto por esa junta, se armoniza con los intereses del Tesoro y buen servicio público, S. M., de conformidad con lo informado por las direcciones generales del Tesoro y Contabilidad, se ha servido modificar la citada disposicion 6.ª de la real órden de 30 de setiembre de 1856 en los términos siguientes:

Primero. Las solicitudes para trasladar el percibo de haberes pasivos de una provincia á otra se dirigirán á la junta de clases pasivas durante los 15 primeros dias de los meses de abril y de octubre de cada año, y las que solo tengan por objeto el trasladarle de un punto á otro de la misma provincia se harán á los respectivos gobernadores dentro de iguales términos.

Segundo. Pasados dichos plazos no se admitirá solicitud alguna de esta clase.

Tercero. Las espresadas autoridades decretarán las presentadas en tiempo hábil y harán las comunicaciones que procedan con la puntualidad necesaria, á fin de que las referidas traslaciones de pago que se soliciten puedan realizarse precisamente dentro de los quince primeros dias de los meses de mayo y noviembre, y no se demore la formacion de las nóminas.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1857.—Barzanallana.—Sr. presidente de la junta de Clases pasivas.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Desmiéntese por los periódicos ministeriales de Lóndres la noticia de haberse alterado la tranquilidad en Ceuchnow; pero sin embargo, puede creerse muy cierta por cuanto esta ciudad se halla situada en el centro del pais insurrecto.

Las tropas de Gwalior, insurreccionadas, son, segun parte telegráfico, de aquellas en que mas confianza tenian los ingleses; de modo que se van encontrando completamente aislados, entregados á sus propios recursos y con enemigos por todas partes: si á esto se agrega la aproximacion de la estacion lluviosa y las muchas enfermedades que con este motivo se desarrollan, se comprenderá fácilmente cuál será la posicion tan crítica de los ingleses.

Anúnciase la salida de nuevos batallones para reforzar el ejército.

En la Cámara de los Comunes se ha tratado de nuevo, aunque con sentimiento, de la cuestion de India, de los sacrificios que exigirá, y de los medios mas acertados para conjurar el peligro que amenaza á la Gran Bretaña. Lord Palmerston no ha mostrado, sin embargo, el menor desaliento en un largo discurso pronunciado para justificar su conducta y esponer sus principales ideas para prevenir las contingencias futuras.

El lord ha sostenido que las actuales circunstancias no son tan críticas como las que se presentaban al principio de la guerra con Rusia, puesto que entonces los aumentos que recibieron las fuerzas navales y militares se verificaron á espensas del pais, al paso que en la actualidad el acrecentamiento de las tropas en el teatro de operaciones nada cuesta al pais, sino que corresponde al gobierno de la India. «Por esta razon, añadió el primer ministro, podemos aumentar nuestras fuerzas en el interior en proporcion de los refuerzos que enviemos á India sin necesidad de aumentar los impuestos. Lo que debemos hacer es mantener las tropas del interior, y sostener un establecimiento que nos permita hacer reclutamientos de tiempo en tiempo para las tropas que se hallan fuera del reino, y creo que esto bien se podrá realizar.»

Lord Palmerston se ha felicitado de que los 30,000 hombres que han salido para India lo hubiesen verificado en buques mercantes, puesto que Inglaterra debe conservar en sus costas sus buques de guerra de hélice, á fin de ejercer en los asuntos de Europa la misma influencia que hasta aquí. No ha ocultado, sin embargo, que alguna inquietud esperimenta por lo que hace á Persia, cuya potencia no ha evacuado todavía á Herat.

Parece que el 21 se espidió por la compañía de las Indias orientales una circular para que todos los oficiales que actualmente se hallan disfrutando licencia temporal y que pertenecen á la marina de Indias salgan inmediatamente para aquel territorio.

De *El Univers* copiamos la siguiente carta de un oficial sitiador de Delhy, fechada en 24 de junio.

«Esta canalla (dice hablando de los insurrectos) nos da muchísimo que hacer. Estamos eternamente en la misma posicion. Solo hemos establecido algunas baterías mas. Los revoltosos se baten como verdaderos demonios, y nos atacan en gran número todos los dias: hemos perdido gran número de oficiales y soldados, aunque en revancha matamos bastantes enemigos; pero no somos aun lo suficientemente fuertes para atacarlos en sus trincheras. Solo en nuestro pequeño cuerpo de ingenieros, que asciende á 200 hombres y 12 oficiales, hemos tenido veinte y tantos muertos y heridos. Lo mas notable es que entre estos no hay oficial alguno, á pesar de que combatimos á la cabeza.

»Los sitiados tienen grandes materiales de sitio y son escelentes artilleros.»

A lo que ya se ha dicho de la Persia y de los pasos dados por M. Murray para obtener la evacuacion de Herat por las tropas del Shah, podemos añadir hoy que las noticias de las Indias, tan desastrosas para los ingleses, han producido en Persia una impresion profunda, temiéndose una reaccion contra el tratado de paz, y tal vez que no llegue á ser cumplimentado. En cuanto á las órdenes dadas por el Shah, de mantener su ejército bajo el pie de guerra, en vez de reducirlo, como fue el primer pensamiento del gobierno, pueden esplicarse perfectamente por la necesidad de observar en una actitud enérgica los graves acontecimientos que pasan en el pais vecino.

A consecuencia del arreglo de Osborne, relativo al último acontecimiento de Constantinopla, se han espedido de Austria instrucciones para el internuncio acreditado cerca de la Sublime Puerta, las cuales se refieren á las elecciones de Moldavia, y autorizan á M. de Prokesch para que se adhiera á la peticion que se haga, colectiva ó simultáneamente, por las cinco potencias. Este paso, que ha sido acordado en Osborne y para el cual se ha pedido por el telégrafo el asentimiento del gabinete austriaco, no consiste en la adhesion de Austria ni de Inglaterra á la protesta de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña contra las elecciones, sino en el deseo manifestado por las seis potencias, con el objeto de obtener la anulacion de las elecciones, que volverán á realizarse despues de la modificacion y esclarecimiento de algunos artículos del firman de eleccion. Instrucciones semejantes se han dirigido tambien por el gabinete de Lóndres á lord Redcliffe. De este modo el incidente de Constantinopla se resolverá satisfactoriamente, siquiera sea en la forma.

Segun *La Independencia belga*, se ha recibido la noticia de que el gobierno del Sultan, aunque decidido á suscribir la anulacion de las elecciones moldavas, insiste con mas energía y unanimidad que nunca en su oposicion á la union de los Principados.

Con este motivo, añade el citado periódico que todos los hombres de Estado de Turquía están de acuerdo para considerar este proyecto como el primer paso dado en la via de una disolucion del imperio otomano, ó por lo menos la pérdida de sus dominios en Europa.

La union de la Moldavia y de la Valaquia sería el primer acto de la emancipacion y de la independencia conquistada por estas dos provincias, y no tardaria en ser reclamada con el mismo título por los servos, los albaneses, los búlgaros y griegos, todas esas poblaciones cristianas que, á pesar de sus 10.000,000 de habitantes, están sometidas á 4.000,000 de turcos.

Escriben de Turin con fecha del 17 á *La Independencia belga*, que monseñor Franchi, que desempeñaba las funciones de internuncio del Papa en Florencia, está desplegando toda su actividad y todos los recursos de su talento, de que ha dado pruebas en Madrid y en Viena, para ayudar y dirigir los esfuerzos de los partidarios del Concordato.

Las primeras operaciones para la colocacion del gran cable submarino se han señalado, como anunciamos oportunamente, por un ligero accidente que las ha interrumpido en un principio. Hallábase ya á mas de cuatro millas de Valenti-Bay la escuadrilla que lleva el cable eléctrico, cuando enganchándose en una pieza de la máquina, se rompió. Las lanchas de los buques emplearon toda la noche en desarrollar el cable desde la playa hasta el punto donde se habia roto á fin de soldar los dos cabos. La soldadura se ha hecho admirablemente y el cable ha quedado en este punto tan sólido como los demas. El último despacho recibido el sábado por la mañana, anunciaba que la escuadra estaba á 22 millas con un tiempo magnífico y el mar en calma. Todo parece favorecer esta gran empresa que tiene por objeto reunir los dos Océanos y que habrá suprimido literalmente la distancia.

Se espera que algunos soberanos vayan á presenciar las grandes maniobras militares que se han de ejecutar el mes próximo en el campamento de Chalons.

Dícese que existe el proyecto de establecer dos importantes embajadas persas en Europa; una en el Occidente, cuya representacion se estenderá á las cortes de España, Francia, Inglaterra, Bélgica y Cerdeña; y otra en Oriente, que comprenderá á las de Rusia, Prusia y Austria.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agustin, Obispo, doctor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde los religiosos agustinos esclaustrados festejan á su Santo fundador con Misa mayor y panegírico pronunciado por D. Pedro Quilez á las diez de la mañana. A las cinco y media de la tarde, la archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa la novena á su Soberana Madre habiendo rosario, el sermon, que dirá D. Castor Compañía, la novena, gozos, la reserva y salve en el altar de la Vírgen.

En los conventos agustinos se festeja á su Santo fundador.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, celebra su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve. Predicará D. Joaquin García Corral.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

32

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 26,40 d.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38	
Algarroba......	de 53	á 56	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite.................	66 á 68	22
Carbon...............	7 ½ á 8	
Patatas...............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha llegado á Sevilla de Tierra Santa el Sr. Tenorio, cónsul de España en los Santos Lugares.

—Tribunal para las oposiciones á la cátedra de historia general de comercio en la escuela de Madrid.

Presidente: Excmo. Sr. D. Luis María Pastor. Vocales: Excmo. Sr. D. José Caveda, Ilmo. Sr. D. Eugenio María Lopez, D. Manuel Colmeiro, D. Pedro Sabau, D. Laureano Figuerola y D. Manuel Azofra.

Para las plazas de catedráticos supernumerarios en las diversas secciones.

Presidente: D. Manuel María Azofra. Vocales: Don Eusebio María del Valle, D. Manuel Lopez Patiño, D. Acisclo Fernandez Vallin y D. Pedro Tejada.

—El temporal esperimentado en Madrid estos últimos dias ha sido general en casi todas las provincias de España, y muy especialmente en Valencia, Aragon y Cataluña, donde ha habido fuertes tempestades y grandes aguaceros. En las inmediaciones de Madrid, lo mismo que en la Mancha, Toledo y otros distritos de ambas Castillas, lejos de perjudicar las lluvias, han proporcionado el que puedan labrarse los campos y disponerlos para la próxima sementera.

—Nos escriben de Torroella de Mongri (Gerona), que el dia 25 del actual celebraba aquella villa su fiesta: los actos religiosos se proyectaba celebrarlos con toda pompa.

En el pueblo de San Pedro las Presas están instaladas las hermanas carmelitas de enseñanza, las que tienen bajo su direccion á mas de 120 discípulas, contándose entre ellas mujeres de mayor edad. Al hacendado de dicho pueblo D. José Mate y Bertran, se debe el que aquella juventud pueda recibir la educacion. Todos los gastos corren á cargo de dicho señor Mate.

—La sala de la audiencia de Madrid ha declarado la inocencia del Sr. Hermida, director que era de la caja de Depósitos cuando hace algunos meses se verificó un robo en la misma.

—Anteayer ha sido multado *El Leon Español* en la cantidad de 200 rs., por haberse olvidado al regente de imprenta, al tiempo de ajustar el periódico, poner la firma del redactor correspondiente á la seccion de «Gacetilla.»

—El doctor en medicina y cirujía D. Rafael Cervera ha salido para Bruselas, en donde asistirá al Congreso oftalmológico que va á reunirse en aquella ciudad.

—Enseñanza eclesiástica. Con fecha 14 del actual se ha publicado un edicto en Córdoba, en el que el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesi anuncia la apertura de un nuevo curso en el seminario conciliar de San Pelagio, que dará principio el 1.° de octubre próximo, con arreglo al plan de estudios vigente para dichos establecimientos eclesiásticos.

—Escuela de diplomática. La matrícula de las enseñanzas está abierta desde el 15 al 30 de setiembre.

Durante este mismo plazo se verificarán los exámenes de ingreso en ella y los estraordinarios del fin del curso anterior para los que no se presentaron en los ordinarios.

Para poder ser matriculado se requiere:

1.° Acreditar la edad de 18 años.

2.° Presentar el título de bachiller en filosofía ó facultad mayor.

3.° Ser aprobado en el exámen de historia general de España y nociones generales de literatura latina y castellana ante los profesores de la escuela.

La matrícula estará abierta los referidos dias desde las doce hasta las cuatro de la tarde, y en la secretaría establecida en el archivo de la real Academia de la Historia, calle del Leon, núm. 21.

—Entre las monedas falsas que circulan, las hay de 100 rs., imitadas á las del presente año 1857. Aunque generalmente están bastante bien doradas, pueden, sin embargo, distinguirse por el color, que es algo mas oscuro, así como tambien por el sonido de cobre y la falta de peso, y algun defecto que se nota en el busto de la Reina.

—Por la junta de la Deuda se manifiesta que venciendo el dia 31 una anualidad de intereses de las acciones de carreteras, procedentes de la emision de 55.000,000 de reales, hecha en 31 de agosto de 1852, los tenedores de cupones pueden presentarlos desde el 1.° de setiembre en los dias no feriados, de diez á dos, á la tesorería de la Deuda, acompañados de una factura espresiva de su numeracion, clase é importe, y les serán satisfechos en el acto, en el concepto de que los dias 8, 15, 23 y último de cada mes no habrá pago por estar destinados á los arqueos.

—En el espacio de muy pocos dias ha sido robada en Valencia la limosna de varios cepillos de las parroquias de San Martin y San Salvador, y de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

—El Turia tuvo en la noche del 24 un aumento repentino, de cuyas resultas se resintió algun tanto el puente provisional del ferro-carril, quedando algunas horas interrumpida la comunicacion con el Grao; pero se repuso luego la ligera avería.

—El señor gobernador civil de la Coruña ha dirigido una circular á los alcaldes, disponiendo la inmediata ejecucion de los trabajos en los caminos vecinales.

—Un aereonauta leonés parece que se prepara para hacer un viaje á esta corte en un globo que está construyendo con gran fe y no menor constancia. Es aparato es de nueva invencion en su forma, en el sistema de fuerzas motrices y tambien en sus aplicaciones, toda vez que el viento mas contrario no será obstáculo que pueda mudar la direccion dada al globo. Así lo escriben de Leon con fecha 20 del actual.

—S. M. se ha servido mandar que se den las mas espresivas gracias a D. Plácido Suarez Valdés, por la renuncia que ha hecho á favor del Tesoro del sueldo de 4,500 rs. que se le habian asignado como auxiliar primero de la comision de estadística establecida en Huesca, al mismo tiempo que ofrece cumplir con celo las obligaciones anejas á dicho cargo.

—Como un estímulo á la juventud estudiosa publica ayer la *Gaceta*, acompañada de una real órden, la lista de los alumnos del Conservatorio de música y declamacion que obtuvieron premios en el último concurso.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de agosto.—El Monitor anuncia la anulacion de las elecciones en Moldavia, y la revision de las listas electorales.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 720. Madrid, viérnes 28 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Con sentidas frases hemos participado á nuestros lectores la cesacion de algunos diarios de los que se hallaban consagrados á la defensa de las sanas doctrinas, cuyo prevalecimiento es lo que únicamente puede salvar del abismo á nuestra desquiciada sociedad.

No todos nuestros amigos políticos dan á la cuestion la importancia que tiene.

La predicacion de las doctrinas disolventes que de algunos años viene permitiéndose á la sombra de eso que se ha consignado como un derecho, ha pervertido las inteligencias, y ha entronizado en muchos, de buena fé si se quiere, el dominio del error, y ha generalizado ideas que con espanto observamos van cundiendo de un modo lastimoso.

Pues estos errores, estos estravios deben anularse por los mismos medios que se han difundido.

A los malos libros hay que oponerles los buenos; á la predicacion y propaganda de las malas doctrinas, hay que oponer resuelta, decidida y tenazmente la de las que con solo presentarse y hacerse ver, reducen aquellas al polvo y á la nada.

Si de estas verdades hubieran estado penetrados todos nuestros numerosos amigos, no tendríamos que deplorar la desaparicion del estadio de la prensa de diarios que, como *El Católico* y *La Restauracion* en Madrid, *La España Católica* en Barcelona y *El Mensajero de la fe* en Sevilla, venian proclamando y defendiendo la verdad católica, y contrariando y combatiendo las doctrinas que nos han traido al duro trance por el que no ha mucho hicieron pasar á algunas poblaciones importantes de la hermosa Andalucía.

No es nuestro ánimo censurar á los que, pudiendo, no han dado y prestado sus auxilios para que las exigencias de la nueva ley no acabara con publicaciones tan útiles como provechosas; respetamos las convicciones, y conocemos hasta dónde llega el horror que á muchos inspira el mal que ha producido la libertad de escribir.

Pero les rogamos que mediten y calculen que esta no es la cuestion.

El mal está hecho. Y para combatirle, como de nosotros lo exigen nuestros deberes religiosos y sociales, hay que valerse de las armas que al objeto puedan conducir.

La prensa ha estraviado á los hombres; por la prensa, entre otros medios, es preciso y necesario traerles al buen camino, demostrándoles todo el error y lo funesto de sus estravios.

De dejar solos á los malos, puede muy bien asegurarse su predominio y dominacion con todas las consecuencias que son lógicamente imprescindibles.

Esperamos que nuestros amigos calculen bien estos puntos.

Sin que se estinga nuestro dolor, consuélanos que nuestras tareas serán hábilmente guiadas por nuestro colega *La Esperanza*, que hace ya muchos años viene defendiendo la verdad con celo é inteligencia, y nuestros esfuerzos se verán secundados en las provincias por *La Cruz*, que en Sevilla redacta nuestro ilustrado amigo el señor Carbonero y Sol, entusiasta y valiente adalid del catolicismo, y por *El Pensamiento de Valencia*, que publica en dicha ciudad el distinguido jurisconsulto D. Antonio Aparici y Guijarro, uno de los hombres mas eminentes del foro español.

Esta revista puede considerarse como el sello de la cordial union que existe entre los hombres honrados de la culta ciudad del Cid, que confundiendo sus opiniones y diferencias políticas, se han adunado para señalar el camino que debe seguirse para llegar al término feliz de las aspiraciones legítimas de los españoles, de ver próspera y feliz un dia á su patria.

Nuestros respetables amigos los Sres. Vallterra y marqués de Cáceres, con el Sr. Aparici y todos los demas que han trabajado en este pensamiento, han hecho un servicio muy señalado á la patria.

Cuando á todas horas y por todas partes no se oye otra frase sino la de la necesidad de la union, ahí tienen demostrada su posibilidad.

J. M. DE RIERA.

Recordarán nuestros lectores que no hace mucho nos ocupamos de la profanacion de que habia sido objeto la iglesia de las Angustias de Valladolid, presenciando la especie de deificacion sacrílega que se hizo de los restos mortales del célebre demócrata D. Patricio O'avarria en sus honras fúnebres. Este escandaloso suceso, al cual no podíamos dar crédito por mas respetable que fuese la persona que lo puso en nuestro conocimiento apenas ocurrió, tan increible nos parecia, ha resultado ser demasiado cierto por desgracia, y ha llevado el desconsuelo y la amargura al corazon de las almas piadosas que con él ven la puerta abierta para nuevas sacrílegas profanaciones. Eco fiel de ellas y de los sentimientos del católico pueblo español, la acreditada revista que con el título de *La Cruz* se publica en Sevilla, consagra en su último número un notable artículo impregnado de santa indignacion á condenar, con el lenguaje razonador y vigoroso que sabe emplear su ilustrado director, la horrible profanacion que ha tenido lugar en uno de los templos católicos de la capital de la religiosa Castilla.

En la imposibilidad de insertar íntegro en las columnas de LA REGENERACION este notable artículo del Sr. Carbonero y Sol, director de la mencionada revista, no podemos resistir al deseo de insertar algunos de sus párrafos mas notables, aunque en nuestro concepto lo son todos los que contiene, seguros de que nuestros lectores nos lo han de agradecer.

Despues de referir el Sr. Carbonero el grave escándalo de que nos venimos ocupando, se espresa en estos términos:

«Esto acaba de suceder en la culta, en la católica ciudad de Valladolid, en uno de sus templos, con asentimiento tácito de los que puestos están por Dios para velar por la honra y gloria de su templo, y porque nadie abuse del sagrado depósito de la doctrina.

»Ha sido necesario que llegara esta época de perturbacion en las ideas, para que la católica España ofreciera el espectáculo repugnante de una especie de deificacion sacrílega en la persona de un demócrata, que ni murió en olor de santidad, ni aunque así fuera podia ni debia tolerárse se le consagráran y aplicaran testos sagrados que convienen á Job, como figura de Jesucristo, y que solo tienen aplicacion al mismo Jesucristo como Dios y hombre verdadero. Sacrilegio de nueva especie contra el que protestamos con todas nuestras fuerzas; sacrilegio que revela el estado de decadencia á que nos conduce el silencio, la prudencia de la carne, el temor vano, la falta de celo y ese indiferentismo y apatía que es la causa eficiente de los males que nos afligen en el órden social y religioso.

»Ha sido preciso que viéramos anunciada y no contradicha por nadie, ni esplicada, tan infausta y escandalosa noticia, para que nuestra mente la creyera; pero puesto que la vemos confirmada con datos respetables, sin reserva de ninguna especie la daremos, por mas que al darla llenemos de dolor, de amargura y de consternacion á las almas piadosas y aun al corazon de las menos timoratas.

»Mas para honrar la memoria de un hombre de partido que para atraer sobre su alma las misericordias de los cielos, mas para presentarle digno de imitacion que como necesitado de las preces de los fieles y de las gracias y tesoros de la Iglesia, se disponen en la ciudad de Valladolid las honras fúnebres del célebre republicano D. Patricio Oavarría. Designada la iglesia de las Angustias se levanta en ella un magnífico mausoleo, y contraviniendo á las leyes suntuarias vigentes sobre funerales, y despreciando las sanciones del Concilio Tridentino y las reglas del Indice, se escriben y consagran al finado demócrata las siguientes palabras y testos de la Sagrada Escritura.

»En el lado derecho:

»Tus palabras detuvieron á los que vacilaban, y diste fuerza á rodillas que temblaban.

»En el lado izquierdo:

»Y se pasmaban todos los que le oian, de su inteligencia y sus respuestas.

»En el frontis:

»Salí del Padre y vine al mundo; otra vez dejo al mundo y voy al Padre.»

Despues de dar el director de *La Cruz* la verdadera significacion de los sagrados testos de que se acaba de hacer tan sacrílego abuso, se detiene en las siguientes palabras de Jesucristo:

Salí del Padre y vine al mundo; otra vez dejo el mundo y voy al Padre.

Y poseido de la santa indignacion que no puede menos de esperimentar al presenciar tamaña profanacion todo el que sienta latir en su pecho un corazon verdaderamente católico, lo anatematiza con la misma energía en el lenguaje que campea en todo el artículo.

Son demasiado notables los párrafos con que lo termina, para que privemos de ellos á nuestros lectores.

«La osadía ó la ignorancia democrática que á tanto sacrilegio se atrevieron, que con tan horrible blasfemia mancillaron el templo sacrosanto, han aspirado nada menos que, ó á hacer Dios al hombre de pecado, ó á hacer hombre de pecado al mismo Dios.

»¿Salió el demócrata Olavarria de Dios, como Jesucristo salió del Padre? ¿Vino Olavarria al mundo como vino al mundo el Hijo del Eterno Padre? ¿Dejó Olavarria el mundo y fue al Padre como Jesucristo fue al Padre despues de dejar el mundo? ¿Quién es el que de sí dijo aquellas inefables palabras? Jesucristo que es Dios. ¿Quién es la persona á quien ahora se aplican? Olavarria, que es hombre hijo de pecado. Decir del hijo de pecado lo que solo conviene al Padre de la Gracia, aplicar al que fue objeto de la redencion lo que es absolutamente propio del Redentor mismo, consagrar al pecador lo que no puede convenir mas que al santificador, es una blasfemia que el infierno no se ha atrevido á pronunciar; es una blasfemia que el hombre ha concebido y espresado, porque el hombre del siglo XIX es un angel que ha reasumido en sí el orgullo del ángel caido, el orgullo de todos sus secuaces y el orgullo de todas las generaciones.

»Acostumbrados á ver estampadas herejías en las publicaciones de hoy, aun vigente la nueva ley de imprenta, y la censura de las novelas, mas acostumbrados á oir públicamente blasfemias á pesar de la ley penal hoy en desuso, y cuya horrible lenidad se cohonestó en esta parte para mas facilitar su aplicacion, á pesar de todo esto, no habríamos estrañado (que tanta es ya la estension y frecuencia del mal) haber visto escritas aquellas blasfemias en algunos de esos diarios, que por ignorancia ó malicia se señalan por su ofensas al catolicismo, ni nos habria admirado oirlas en boca de los que no pueden resistir la idea de la existencia de Dios, y hacen un Dios de cada uno de sus héroes.

»Lo que no cabia en nuestra cabeza, lo que no podíamos sospechar, aunque el demonio nos hubiese dado toda su depravacion y malicia para abrigar sospechas atrevidas, era que tales blasfemias se ostentasen escritas con letras de oro en un templo católico, en una ciudad católica, y ante autoridades y súbditos católicos. El templo, lugar de oracion, ha sido teatro de la soberbia satánica. Donde Dios desea ser adorado, ha sido escarnecido. El templo de las Angustias de Valladolid se ha convertido en un nuevo Gólgota, porque en él se ha cometido una nueva crucifixion.

»¿Por qué se han consentido tan horribles invasiones? ¿Es el miedo lo que ata las manos de los que debian castigar? Pues Dios las encadenará con hierros que no podrá fundir el fuego de los infiernos. ¿Es la prudencia de la carne la que aconseja mostrarse tolerantes? Pues Dios se avergonzará de reconocer por hijos á los que no tuvieron valor para vindicar su gloria y su santo nombre. O hay ignorancia del hecho, ó hay connivencia, ó hay indiferentismo ó falta de celo. El crímen pide aun castigo y represion; el castigo aun no se ha impuesto. Viva está la voz del blasfemo, muerta está la voz del que debe apagarla.

»En tanto que esto sucede, procuremos templar la ira de un Dios ofendido; sin perjuicio de hacerlo así, protestamos no abandonar este asunto y gritar tan alto que nuestros clamores lleguen á los cielos: porque de ellos vendrá la justicia vengadora, si los hombres no nos la otorgan en la tierra.—LEON CARBONERO Y SOL.»

J. M. DE RIERA.

Uno de los caractéres mas notables de la civilizacion del siglo en que vivimos, es sin duda ninguna el de los caminos de hierro, y, forzoso es confesarlo, en esta parte la nacion española representa un papel muy triste.

Los que, engreidos con el orgullo que la época ha inspirado á sus hijos, no cesan de acusar á los que nos precedieron, y de presentarlos como inspiradores de lo que ellos llaman la decadencia en que nos encontramos, pudieran fijar mientes en lo que entonces representábamos y ahora valemos.

Nuestros ejércitos no tendrian ese aparato deslumbrador que hoy los reviste; pero el nombre español era temido y respetado, y proverbial el valor y denuedo de los tercios españoles.

Teníamos teólogos insignes que fijaban la atencion del mundo ilustrado, y un signo de la civilizacion del siglo, le formaban los templos y monasterios.

Nuestros padres lograron con sus obras encerrar en el suelo de nuestra patria la octava maravilla del mundo.

Y construyeron un templo que las edades han justificado la verdad con que al levantarle decian:

«Fagamos una cosa que los homes cuando la vean digan, estos homes estaban locos que tal ficieron.»

Y en la esposicion general de los caminos de hierro, ¿cómo se presentarán los acusadores de lo pasado, y los encomiadores del presente?

Respondan ellos, y de seguro que no estarán satisfechos.

Pero la atencion pública está llamada á la realizacion de estos portentosos medios de comunicacion.

Nuestros lectores desearán saber lo que en ellos se adelanta.

Vamos á satisfacerlos respecto á las importantes líneas del Norte, á la de Alicante y algunas del Mediodia.

Hé aquí la descripcion que la *Revista peninsu-*

lar ultramarina hace del estado en que se encuentran hoy las obras en proyecto del camino de hierro de Madrid á Zaragoza:

«Una de las vias férreas de mas consideracion en nuestro pais, es, sin duda, la que ha de unir la capital con Zaragoza. Destinada á enlazarse con otras líneas de no menos importancia que formarán nudo en sus estremos, será un verdadero tronco de union, cuyo brillante porvenir no es difícil presentir en vista del admirable resultado que presenta ya en el dia la parte esplotada de Madrid á Albacete por la línea del Mediterráneo, aun á pesar de su aislamiento. La importancia del camino de Zaragoza, la circunstancia de atravesar por su parte mas alta la divisoria entre el Océano y el Mediterráneo, subiendo y descendiendo por las estrechas gargantas roqueñas del Henares y del Jalon, han dado lugar á estudios trazados y á proyectar obras de arte de primer órden, que, despues de terminadas, la colocarán en el número de las construcciones notables de su clase.

Abandonando por ahora todo lo que se encuentra en estado de proyecto, y encerrándonos desde luego en el estrecho círculo de la realidad, solo nos ocuparemos de los hechos consumados que verdaderamente interesan al público.

»En este concepto, daremos cuenta hoy del trazado y estado de la primera seccion de esta gran línea, porque aprobado aquel definitivamente por el gobierno ha poco tiempo, presenta ya en su ejecucion grandes trabajos, que nos creemos en la obligacion de hacer conocer, si bien nuestra participacion en ellos no se estiende sino al movimiento de tierras.

»Arranca la línea de Zaragoza en la estacion del camino del Mediterráneo, llevando los terraplenes adosados á los de esta última hasta el puente del arroyo Abroñigal, donde se separa y pasa el valle con altos terraplenes: desde aquí revuelve con una gran curva sobre el pueblo de Vallecas, cortando despues la divisoria entre el Manzanares y Jarama con el gran desmonte del cerro de Almodovar en las inmediaciones de Vicálvaro: deslízase despues por las vertientes de los prados de Ambroz y de Cosiada, dejando á la derecha el real sitio de San Fernando, hasta llegar al Jarama: atraviesa rectamente la estensa vega de este rio con dos kilómetros de elevados terraplenes y un puente de primera importancia, empeñándose de seguida en un desmonte de no menos consideracion de otro kilómetro de largo para salir á los llanos de Torrejon de Ardoz, en los cuales nada notable presenta, como no sea el cruzamiento con la carretera de Aragon, hasta llegar al espacioso y temible cauce del arroyo Torote, de ochocientos metros de abertura; sálvase este obstáculo con grandes terraplenes y otro puente notable, y despues de llevar la línea por un fuerte desmonte, gana, por fin, los llanos de la campiña de Alcalá, pasa por los arrabales de esta ciudad, toca en Azuqueca y termina en las inmediaciones del puente de Guadalajara sobre el Henares, encontrando á la carretera de Zaragoza.

»El desarrollo de toda la seccion es de 57 kilómetros.

»Respecto del trazado horizontal, queda definido con decir que á pesar del rodeo que toma la línea por salir de la puerta de Atocha, llega á la estacion de Guadalajara con muy poca mas longitud que la actual carretera de Zaragoza, que parte de la puerta de Alcalá siguiendo el camino directo.

»Las pendientes del trazado son las ordinarias, y los pasos difíciles que se encuentran en el trayecto están vencidos con habilidad conocida. Bien hubiéramos querido, sin embargo, que entre las dos rampas de 11 á 12 milímetros por metro, que componen los 7 kilómetros entre la estacion de Vicálvaro y el puente del Jarama, se hubiese proporcionado un tramo horizontal; pero conocemos la imposibilidad de esta ventajosa modificacion, en vista de la gran diferencia de nivel que separa los dos puntos estremos, los únicos, por otra parte, que presentan su paso franco en esta inmediaciones sin caer en sérios inconvenientes.

»Los terrenos que atraviesa la via no dejan de presentar particularidades bajo el punto de vista geognóstico; casi puede decirse que sigue en su marcha el límite de la gran formacion diluviana que constituye las inmediaciones de Madrid, y que hácia el Sur llega hasta el pie de los altos del Observatorio, estendiéndose por los demas puntos hasta la falda misma de Guadarrama y Somosierra. Empieza, en efecto, el camino de hierro en construccion por internarse un poco en la formacion terciaria de agua dulce, cuyo gran núcleo es la Alcarria, hasta pasar los pueblos de Vallecas y de Vicálvaro; pasa en seguida a cortar en ángulo de la formacion diluviana en los términos de Ambroz y de Cosiada, hasta llegar al Jarama; participa de ambas formaciones desde este rio hasta pasar el Torote, para no abandonar ya en su marcha los aluviones antiguos que llenan la derecha del valle del Henares en toda la campiña de Alcalá, pero rozando casi siempre el límite de la formacion diluviana en toda esta gran estension de terreno.

»En vista de esta descripcion, fácil es inferir el género de dificultades que habian de presentarse, ya para la ejecucion de las obras de tierra, ya para la fundacion de las de fábrica: solo se han cortado algunos bancos de piedra de escasa potencia, hasta llegar al pozo de Vallecas, no habiéndose presentado otro obstáculo sério hasta tropezar con los fuertes conglomerados de los desmontes del Jarama y del Torote, que mas adelante cesan. Es tambien importante notar que han debido emplearse forzosamente buenos materiales en la confeccion de terraplenes.

»Dejando ya aparte estas generalidades, si bien interesantes para nuestro propósito, vamos á dar un ligero conocimiento del estado en que actualmente se encuentran las obras.

»De los 57 kilómetros de que consta esta primera seccion, los 32 se encuentran completamente esplanados, sin mas escepcion que las interrupciones indispensables por las obras de fábrica y los caminos que atraviesan la via, y de los 25 kilómetros restantes no hay hectómetro que no esté á medio acabar, trabajándose activamente para conseguirlo. No tenemos duda de que la esplanacion quedará terminada en breve plazo.

»Los puntos principales de las obras de tierra que son el desmonte de Torote y sus terraplenes, el de Vicálvaro con el suyo inmediato, los terraplenes de las hondonadas de Vallecas, y los del arroyo Abroñigal, los consideramos ya vencidos y se verán terminados muy pronto.

»Respecto del gran terraplen y desmonte de la vega de Jarama, que puede reputarse como la obra capital de la seccion y de primera magnitud en su género, estará concluida para fines de año, quedando á lo mas por terminar la parte de terraplen inmediato al puente, porque complicada su construccion con la de este, es natural que se entorpezcan los trabajos de tierra por la preferencia que habrá de darse á los de la obra de fábrica, y siendo muy difícil la ejecucion simultánea de ambos por razones locales bien marcadas.

»Respecto á las obras de fábrica, la simple enumeracion de las que están en curso de ejecucion dará idea de los adelantos en esta parte, y de lo mucho que se trabaja para concluirlas pronto.

»En el puente del Abroñigal se ha acabado ya de clavar el pilotaje.

»En el del Jarama, despues de ejecutadas varias obras auxiliares, se están hincando los pilotes, hallándose muy adelantado este trabajo. En el del Torote tiene lugar igual operacion y se acopia sin cesar el material necesario para las obras.

»Están igualmente en construccion los pontones del arroyo de Vallecas, del de Coslada, del Ardoz, de Benalaque y de Cabanillas.

»Los pasos inferiores de la Abadía, de Yeseros y de Vicálvaro están muy adelantados.

»Quedan concluidas gran parte de las alcantarillas desde Madrid hasta despues del Jarama y otras en construccion.

»Finalmente, están fuera de cimientos los edificios de las estaciones de Alcalá y Guadalajara, y terminada una caseta de guarda.

»Si como es de suponer, los trabajos en lo sucesivo siguen la marcha que hasta el presente, abrigamos la grata esperanza de que en todo el año venidero habrá tiempo suficiente para entregar á la esplotacion esta nueva seccion, aumentando en una cifra no despreciable el desarrollo de los ferro-carriles españoles.

»Vamos á dar á nuestros lectores una idea del estado en que se encuentra el camino de hierro de Madrid á Alicante.

»Están terminadas las obras de esplanacion en una longitud de 79,130 metros desde Albacete á Almansa y 82,703 desde Almansa á Alicante; y se hallan en construccion 500 metros en la primera de estas dos secciones y 4,937 en la segunda. Los 500 metros que aun están en construccion entre Albacete y Almansa, pertenecen al gran desmonte del Pantano. Están concluidas 86 tajeas y alcantarillas desde Albacete á Almansa y 170 desde este punto á Alicante; y se hallan en construccion 16 en esta última seccion. Están terminados 28 puentes y pontones, 12 desde Albacete á Almansa y 16 desde Almansa á Alicante; y se hallan en construccion uno en la primera de estas dos secciones y 6 en la segunda.

«Dos de los puentes que se construyen entre Almansa y Alicante son notables. Uno de ellos, de vigas tubulares de hierro, situado en el estrecho de la rambla de Novelda y de 24 metros de altura con 30 de luz, tiene mamposteando su primera hilada sobre el zócalo del estribo derecho y terminado completamente el izquierdo. El otro puente, en el rio Vinalop, de 12 metros de altura desde la fundacion de los estribos y 17 de luz, lleva mamposteadas la décima hilada sobre el segundo zócalo, y la octava del estribo derecho sobre el mismo, y se labra la sillería para la coronacion y aletas. Ademas se halla en construccion un túnel en la seccion de Almansa á Alicante.

»Desde Albacete á Almansa está asentada toda la via, y desde Almansa á Alicante hay 39,803 metros. Se hallan terminadas tres estaciones de tercera clase en la seccion desde Albacete á Almansa, y están construyéndose una en esta seccion y dos en la de Almansa á Alicante. Hay 19 casas de guarda concluidas; 9 en la seccion de Albacete á Almansa, y 10 en la de Almansa á Alicante, y están construyéndose 15 en la primera de estas dos secciones. Como material de traccion existen dos locomotoras montadas en la seccion de Albacete á Almansa, y una montada y otra sin montar en la de Almansa á Alicante; y como material de trasporte 14 wagones descubiertos en la primera de estas dos secciones, y 11 en la segunda.

»Esperamos que pronto vuelvan á comenzar las obras del túnel de Fuente la Higuera, en el camino de Valencia á Almansa, hoy suspendidas por disposiciones gubernativas. Para la construccion de esta galería ha llegado recientemente á Valencia material de máquinas de Inglaterra. Tambien ha recibido esta empresa, en los seis buques que la han traido cargamento, los dos puentes de hierro destinados á reemplazar en la seccion de Játiva los incendiados en 1854.

»En el camino de hierro de Castillejo á Toledo, ramal de la línea de Madrid á Alicante, de 26,200 metros de longitud, tiene 13,630 esplanados y 8,520 en construccion; dos tajeas y alcantarillas concluidas, y 11 en obra, y dos puentes, y la estacion construyéndose.

»Para el 6 de octubre próximo se hará la subasta de concesion del ferro-carril de Zaragoza á Alsasúa, con la subvencion de 330,000 rs. por kilómetro, concedida á la seccion de Madrid á Valladolid por la ley de 11 de julio de 1856, y con arreglo al proyecto aprobado por real órden de 8 del corriente y las prevenciones que la misma contiene. Para tomar parte en ella es condicion precisa consignar en la caja de Depósitos la garantía de 1.400,000 rs. en metálico ó en efectos de la deuda pública. Siendo la longitud del camino desde el punto de partida á Irurzun de 187 kilómetros y 66 metros (33 leguas y 11,368 pies) y teniendo asignada una subvencion de 330,000 rs. por kilómetro, la licitacion versará sobre la reduccion del subsidio ofrecido, que asciende á 61.731,780 rs. para toda la línea, para la cual únicamente se admitirán proposiciones. La línea férrea partirá de la de Madrid á Zaragoza á los 13 kilómetros y 280 metros de esta ciudad, yendo por Tafalla, Pamplona é Irurzun á empalmar con la de Madrid á Irun por Tolosa.

»Han llegado á esta corte los comisionados de Bilbao encargados de presentar las proposiciones de aquella villa para la subasta del ferro-carril que ha de unir aquel puerto con las Castillas y Aragon, y cuya subasta ha de celebrarse el 31 del actual. Muchas son las personas que se han acercado al ministerio de Fomento para examinar los planos y estudiar los presupuestos de esta interesante obra, circustancia que hace creer será muy disputada la adjudicacion.

»Están adelantadísimos los trabajos del ferro-carril de Jerez á Puerto-Real. El número de trabajadores llega á 500.

»La estension del camino ejecutado en terraplenes es de 6,600 metros. El cubo total de terraplenes es de 49,000.

»Se trata en este momento de la instalacion de algunos nuevos talleres entre Puerto-Real y las Salinas.»

F. GAMAYO.

MEMORIA DEL GENERAL NAPIER SOBRE LA INDIA.

En el Parlamento inglés se ha pedido la memoria manuscrita que presentó el general Napier al dejar el mando de la India; pero habiéndose negado el ministerio á satisfacer esta peticion, *El Times* ha publicado una série de estractos de la memoria escrita por sir Cárlos James Napier sobre la condicion y el porvenir del ejército indígena de la India, de los cuales copiamos los que nos han parecido mas notables, por revelarse en ellos de una manera patente la prevision del anciano general, y la ceguedad del gobierno de la compañía de las Indias Orientales:

«*Ejército de la India.* La organizacion de este ejército es mala. Los oficiales parecen ser mejores para el estado mayor que los nuestros, pero son peores oficiales de regimiento. Como mayor general no puedo hacer nada; como general en jefe corregiria pronto estos defectos. La gente está aquí muy pagada de la superioridad europea, y tal vez tengan razon en lo que se refiere á los soldados, pues no los he visto batirse nunca. Pero la grande equivocacion está en esto. Los primeros oficiales europeos fueron hombres intrépidos y emprendedores como Clive, Lawrence, Bussy, etc., que enseñaban y formaban el cipayo.

»El oficial de hoy es un mozalvete que bebe champaña y evita el sol; en diez ó doce años, si tiene robustez y capacidad, adquiere algunos conocimientos y pasa al estado mayor, resultando de esto que los regimientos están mandados por tenientes. En la actualidad hay aquí un cuerpo de artillería mandado por un cadete de 15 años, al que puse en grande apuro preguntándole cómo se disparaba un cañon. Mientras que este desmejoramiento de los oficiales europeos se hace de dia en dia mas sensible, los oficiales del pais parecen adquirir en mayor grado el general aprecio, porque, á falta de oficiales europeos, los jóvenes y los ignorantes mandan nominalmente, en tanto que los naturales, constantemente en sus puestos, son los verdaderos y tambien los mejores oficiales. Continuamente se están reclamando oficiales para los regimientos, pues los pocos que hay en ellos tienen mas trabajo del que pueden resistir; sin embargo, nadie parece prever que nuestros jóvenes, inespertos y desatinados cadetes se encontrarán algun dia con que el ejército indígena les ha sido arrebatado por los soubadars, descendientes de una raza elevada y audaz, de los cuales muchos han obtenido condecoraciones por acciones meritorias. Los soubadars, hombres enérgicos, respetuosos, meditabundos, de aspecto grave, muy exactos y de genio militar, son los únicos instructores de nuestros soldados.

»*Orígen del mal.* El mayor mal está en que el ejército se ocupe en trabajos civiles, mientras que un inmenso ejército civil no hace mas que saquear el pais; esto es lo que echa á perder al ejército regular, poniéndolo todo en gran peligro. Nuestro ejército pierde de dia en dia, al paso que los naturales progresan. Algunos años atrás no habia en la India ni una sola arma de fuego que no fuese de mecha; el otro dia, en el desfiladero de Kohat, todos los fusiles que cogimos eran de chispa; los príncipes del pais usan ya armas de piston. Estas cosas, al parecer insignificantes, indican los adelantos.

»*Sistema político de la India.* El sistema seguido en la India parece ser el de oprimir á los plebeyos para proteger á la aristocracia, que es, como nos lo dicen la razon y los hechos, nuestra mortal enemiga, y lo será siempre, porque ocupamos su puesto, y porque mientras que ella desciende en la escala social, nosotros nos mantenemos en lo mas encumbrado de ella. La plebe, que quisiera ser amiga nuestra, se ve maltratada por nosotros. Y, sin embargo, en ella debemos confiar para conservacion de la India, y es la que puede hacérnosla perder si la vejamos, porque entonces se unirá á sus odiados jefes naturales.

»Nadie puede prever el último resultado de nuestra conquista en la India; pero si tendemos la mano al pueblo, conservaremos este pais muchos siglos. Una recta justicia, aunque sea severa, obrará milagros; pero esta justicia debe estar basada en el deseo que siente todo hombre de ser protegido contra la crueldad. Gobernandola de esta manera, la India está salvada; pero tales cosas pasan allí que me admira cómo la conservamos un año.

»*Oficiales europeos y cipayos.* La esperiencia nos enseña que los jóvenes hacen todo lo posible para evadirse del trabajo mecánico de una compañía, porque no lo comprenden, y les gusta mucho verse trasladados de una á otra. Los oficiales del pais están prontos á tomar sobre sí este trabajo; y este moderno abandono, que dará sus resultados, se manifiesta otra vez en mayor escala. El oficial europeo es apreciado por el cipayo, porque es honrado y generalmente justo; es á propósito para conducirle al campo de batalla y para hacerle subordinado; es capaz de llevar un ejército indígena hasta Moscow, pero debe darle buenos ejemplos.

»El oficial europeo á mas de la ventaja de ser blanco, es valiente, celoso y capaz; pero debe al mismo tiempo estar dotado de esperiencia, la que solo puede adquirirse permaneciendo en un regimiento y no encargando del mando de dos compañías á un oficial que un mes antes estudiaba la aritmética en Addiscombe. Este jóven puede conducir los soldados á un asalto, pero no dirigirlos en una batalla, y mucho menos mandarlos en una guarnicion donde haya muchachas, bailes, corridas de caballos y cerveza. En varias observaciones hechas sobre la legislacion militar, y especialmente sobre el nuevo artículo de guerra, que me fue remitido para que manifestase mi parecer, les he hecho presentes todas estas cosas. Les dije que creasen un número de capitanes de division suficientes; que estos capitanes manden las divisiones, para que el cipayo tenga confianza en ellos y se vea protegido por un hombre que le enseñe á ser soldado, y no por un niño á quien él ha enseñado. Mi opinion será desatendida, y será la última vez que la dé; pero el presente sistema tendrá un mal resultado tan cierto como Dios creó á Moisés, y el consejo de directores perderá el imperio mas grande del mundo. Su plan económico consiste en señalar grandes sueldos á los empleados civiles, y en escasear el número de capitanes para los cipayos.

»*Prediccion de la sublevacion del ejército indígena.* Los antiguos indios decian «no sereis respetados en la India, si no os rodeais de magnificencia y de esplendor.» Esta es una gran mentira. El engaño y el oropel son nuestros enemigos en la India, como fueron y son los enemigos de los príncipes bárbaros. Semejante locura les perdió á ellos y nos perderá tambien á nosotros, pues si seguimos imitando las costumbres orientales, nuestros oficiales degenerarán, y los del pais nos arrebatarán el imperio. Es indispensable que el ejército indígena sufra una reforma [illegible]

cal, y que se aumente el número de oficiales europeos. Como esto no sucederá, dentro de algunos años se verá que mis palabras son proféticas. El cipayo no tiene ahora ningun oficial europeo que le proteja; quiero decir, ningun capitan; todavía nos es adicto, pero nada hacemos para conservar su adhesion. Esto, sin embargo, no es cuenta mia; antes que se cumpla mi prediccion (que se cumplirá), habré muerto ya. Entregaria esta memoria escrita á la Compañía, si conociese que debia producir algun bien; pero es inútil: todo lo que hago ó digo se mira como una animosidad contra ella, y no quiero hacer el papel de Casandra para que los directores se rian y diviertan á costa mia.

»*Relacion oficial privada.* Entre los cambios militares modernos existe uno que se ha venido introduciendo gradualmente en un número de regimientos por caballeros, á los cuales se da vulgarmente el nombre de *martinetes* (militares muy severos en la disciplina), no el de soldados. Estos hombres, si estuviese en su mano, alterarian hasta la manera de comer del pobre soldado. Esta innovacion prohibe al cipayo dirigirse á su oficial, á no ser acompañado por un sargento, y ambos vestidos de uniforme. Esta innovacion es muy peligrosa, pues tiende á levantar una barrera entre los oficiales y sus soldados. ¿Cómo pueden los oficiales de una compañía estudiar el carácter de los hombres cuando ninguno de ellos se les puede acercar sino vestido de uniforme y á presencia de un sargento? Esta costumbre menoscaba el sentimiento de respeto y de afecto para con los oficiales. El espíritu aristocrático impone á los soldados que generalmente honran y respetan á sus jefes; pero esos martinetes, no dejando nada á la humana naturaleza, quisieran hacer que los soldados se sonasen á son de caja, y esto produce disgusto en el servicio.»

—

El Norte de Bruselas ha publicado un documento de sumo interes, que estamos seguros leerán con gusto todos aquellos que, como nosotros, han tenido ocasion de admirar la política del Rey Fernando de Nápoles, contra la cual tanto ha declamado la prensa revolucionaria de Europa, y muy particularmente los diarios de Lóndres, para quienes atacar donde quiera que sea á la casa de Borbon es siempre un objeto predilecto. El documento que nos ocupa es la contestacion dada por un elevado personaje de las Dos-Sicilias á la pregunta que le dirigió un diplomático estranjero respecto á la conducta que el susodicho monarca pensaba observar en presencia del estado general de Europa, y atendiendo á los últimos sucesos ocurridos en la peninsula italiana.

Dice así:

«Las últimas tentativas de insurreccion han ilustrado completamente al gobierno siciliano acerca de la marcha que debe seguir. La diplomacia europea debia, por fin, reconocer que en los asuntos de Nápoles, de diez años á esta parte, no ha comprendido ni previsto casi nada. Tambien se puede decir que la Providencia ha querido permitir esta última catástrofe para abrirle los ojos y para resolver un problema que parecia insoluble. Quizás sea esta la única ventaja de una tentativa bajo todos conceptos muy deplorable. Sin embargo, los hechos contemporáneos no podian ya olvidarse. Despues de 1848, el Rey de Nápoles se ha hallado colocado entre dos dificultades de tal gravedad, que ningun otro gobierno hubiera podido salir de ellas. Estas dificultades fueron Sicilia y Roma.

»En efecto, los asuntos de estas dos provincias italianas pesaban esencialmente sobre el gabinete del Rey Fernando II, porque los acontecimientos de Nápoles tenian gran influencia en los de Roma y Sicilia, comarcas limítrofes. Las mas estensas reformas no satisfacian á Sicilia, mientras que las reformas mas indiferentes á Nápoles eran un peligro para Roma. Esto era, pues, una callejuela fatal sin salida. La menor concesion á Nápoles, era comprometida para el sistema administrativo seguido por el gobierno romano, pues los demócratas de Roma en 1849 solo buscaban, para justificar y fortificar sus tendencias, el apoyo mas ó menos liberal de sus vecinos de Nápoles.

»Dudamos que la diplomacia de Europa hubiese hallado fácilmente un espediente para conjurar estos peligros. Su conducta en aquellas circunstancias nos autoriza á pensar así; ¿pues qué ha hecho en la actualidad? ¿Ha ayudado ó aconsejado al Rey Fernando? ¿Ha hallado el medio de conciliar el triple interés de Nápoles, de Sicilia y de Roma? En lo relativo á Sicilia, los hechos son demasiado conocidos; queriase arrancarla al Rey Fernando II. En cuanto á Roma, aquel soberano fue el blanco de las amenazas y de los insultos, y finalmente, para los asuntos de Tierra firme se erigió la calumnia en sistema á fin de preparar un levantamiento del pueblo.

»La razon de esta conducta era clara. Humillar á un Borbon era una idea, si no nueva, al menos fecunda. El lenguaje diplomático escondió aquella idea bajo formas mas ó menos vagas; pero la crónica suministró á la historia las pruebas mas evidentes. En los discursos ministeriales, en los periódicos ministeriales, á propósito de todas las intrigas ministeriales, durante diez años, se ha repetido que Fernando II era un rey sin clemencia é incapaz de ser amado. Despues de las injurias vinieron los consejos; se le decia que debia acordar reformas; y cuando respondió á estas opiniones con palabras que dejaban entrever el resentimiento por las ofensas que se le habian inferido, aquella respuesta fue calificada de impertinencia y de altivez.

»Estas represalias debieron producir un efecto que el gobierno napolitano se ha apresurado á evitar; cambiaron la diferencia política en una cuestion de honra y de dignidad personal.

»El mal que debia resultar de esa lucha era inmenso. Los partidos perversos levantaron la cabeza, y escitados por sus ilusiones, se mostraron dispuestos á emprender todo. De esta manera, la mas insignificante mejora era un acto impolítico, y bajo el punto de vista gubernativo imposible.

»A medida que se multiplicaban las respuestas y las contraréplicas vehementes, el mal empeoraba. No se puede formar una idea exacta del estado del estravio en que habian caido los napolitanos durante aquella guerra diplomática. La mayoría de la nacion creia firmemente que la diplomacia estranjera estaba bastante al corriente de los negocios del pais para comprender el sentido verdadero de las cosas, y que era poderosa para resolver las cuestiones; la inmensa mayoría de los ciudadanos esperaba un resultado brillante de la diferencia de su Rey con la diplomacia europea. Las palabras desdeñosas pronunciadas por ciertos ministros cuando la ruptura de las relaciones oficiales, confirmaron la opinion pública en su exaltacion.

»Se esperaba el *dies iræ* á cada aurora; todas las noches se preparaban á asistir al espectáculo del *væ victis*. Finalmente, esa aurora ó mejor dicho, aquella noche preconizada llegó, es decir, un complot calificado á la vez por unos de mazziniano, de muratista por otros, de republicano por los mas y al cual se habia forzado dar ramificaciones europeas. Este complot concentra sus hombres y sus medios contra los calabreses. Entre nuestros pueblos este movimiento produjo primeramente el espanto y despues..... una risa universal.

»Sin embargo, nunca es permitido chancearse cuando se trata de la vida de los unos ó de los otros. Pero se conoce el espíritu de nuestro pais. A una tentativa tan aislada y mas loca que audaz, los napolitanos respondieron con los chistes de que abusan frecuentemente. Los invasores mataron algunos centinelas ó algunos soldados de guardia, asesinaron á tres agentes de policía, dieron gritos facciosos sin consecuencia y sobre todo sin eco en el pais; fraternizaron con un centenar de presos encerrados en una isla; los desembarcaron despues en una playa desierta, donde se dispersaron.

»No pensamos en manera alguna que la diplomacia tenga parte en estos adelantos. Nos inclinamos aun á tratar como calumnias las noticias porque se quisiera probar lo contrario, aunque, es preciso decirlo, ciertos hechos parecen indicar una complicidad real. Sea lo que quiera lo que se diga ó se piense de la tendencia latente de ese complot, es evidente que acusa, y nos atrevemos á decirlo, que humilla á la diplomacia en el sentido de que prueba por lo menos su imprevision y su error en la apreciacion exacta y justa de los negocios napolitanos. Esto se repite sin cesar hace diez años; los hombres mas perversos la han enseñado hoy por los hechos, á saber, que la revolucion en Italia es débil, pobre, sin jefes, sin ideas y sin adeptos; que el pais espera su salvacion de los consejos honrados y no de las locuras de hombres comprometidos; que animar y escitar á esos hombres no es ejercer influencia en la Nacion que les estraña; y, finalmente, que las fanfarronadas ruidosas de los periódicos y de las revistas, y los sarcasmos salidos del seno de las Asambleas y de los banquetes oficiales solo engendran conspiraciones en que el ridículo acompaña al asesinato.

»Pero esas tentativas han producido alguna cosa mas notable todavia y menos prevista: han devuelto al Rey Fernando su verdadera y plena libertad de accion. Ya las negras profecías que oscurecian el porvenir entran en la nada. Cuando la insurreccion, único resultado material que pudo tener ese atentado, ha abortado tan miserablemente, el Rey de Nápoles puede levantarse para decir á la diplomacia: «En lo sucesivo puedo obrar y resolver las cuestiones de mi »gobierno segun la razon y las inspiraciones del buen »sentido; en lugar de consejos, sólo me habeis prodigado entorpecimientos de toda clase; hoy que el »mundo sabe que ciertas armas no hieren, no podrá »decir que obedezco á amenazas ó á una presion de »fuerza.»

»Creemos, pues, que el príncipe y el pais saldrán igualmente victoriosos de esa prueba difícil, pues es evidente ahora que ese pais, por su conducta para con sus enemigos, ha probado suficientemente á la faz del mundo que está animado de sentimientos tan compatibles con la verdadera civilizacion como con el respeto de las cosas sagradas, y que el príncipe no se habia engañado acerca de las intenciones del pueblo. Este hecho es la prenda de un porvenir mejor; permite al Rey y á los sicilianos que respondan á los que les han calumniado: «Ignorais nuestros verdade»ros intereses; dejadnos hacer y dejadnos entender»nos solos, á nosotros, gobierno y gobernados; »porque vuestras palabras solo han hecho, cualquiera »que haya sido su objeto, avivar la discordia y sus»pender las mejores resoluciones.»

—

No nos cansaremos de escitar á nuestros amigos para que reclamen el derecho electoral y pidan la esclusion de los que indebidamente figuren en las listas.

Restan ya pocos dias, y es necesario, conveniente y de deber indeclinable el ponerse en aptitud de poder ejercer el derecho que la ley concede á los que reunen las circunstancias y cualidades que en la misma se fijan.

—

Dice *La Peninsula*:

«Vuelve á asegurarse que Doña Maria Cristina de Borbon vendrá á Madrid con el objeto de asistir al parto de la Reina su augusta hija.»

—

Continúa la marejada política. Se habla y se comenta y se dan seguridades de que al fin y al cabo habrá cambios.

Unos dicen que se limitarán á la marcha política del gabinete. Otros los llevan al personal. Dos nombres andan estos dias muy en boga: el del general de marina Armero y el del Sr. Cortina. Sea de esto lo que se quiera, los liberales deben estar contentos y satisfechos.

Al señor general Narvaez se le atribuyen propósitos de liberalizar mas la situacion.

¿No basta?

Que venga el señor general D. Francisco Armero y Peñaranda.

¿No satisface?

Pues llámese al Sr. D. Manuel Cortina.

Para nosotros siempre será una calamidad esa contínua variacion de ministerios que el pais viene presenciando de algunos años á esta parte.

—

Tanto en el templo de la Escuela Pia de San Fernando como en el de San Antonio Abad, San José de Calasanz fue festejado, en el dia de ayer y hora de las diez de su mañana. Tuvimos el gusto de asistir á la funcion religiosa con que los de San Antonio celebraron la festividad. Asistimos á ella, porque nuestro cariño hace que miremos con pasion é interés la escuela donde pasamos nuestros primeros años, y en la que bebimos los principios religiosos que venimos sustentando y los elementos de nuestra educacion.

La concurrencia fue numerosa, y el panegírico, pronunciado por el Sr. Valcárcel, nos dejó satisfechos.

El que alistándose en la venerable hermandad de la Doctrina cristiana para enseñar á los niños pobres en los dias de fiesta, lo hacia tambien en los de trabajo en las plazas, y abrió las escuelas pias en Santa Dorotea en 1597, que tantos bienes hacen á la inocente infancia, acreedor es á nuestra veneracion y culto.

Los padres escolapios se le tributaron solemne. Ofició el Sr. Pando, Vicario que ha sido de Madrid hasta el fallecimiento del Sr. Cardenal Bonel y Orbe.

—

La Epoca asegura que Su Santidad hará importantes reformas á su vuelta á Roma.

Una de ellas es la desamortizacion eclesiástica.

Disminucion de los dias festivos, etc., etc.

Todo al parecer para complacer los deseos de la Francia.

Llamamos la atencion sobre la carta de Roma que mañana publicaremos, y en la que se desvanecen las ilusiones del colega vicalvarista. *La Peninsula* dice en su número de hoy:

«Se asegura que el Papa no hará las concesiones políticas de que han hablado los diarios estranjeros. Lo mismo creemos nosotros.»

El Parlamento, refiriéndose á una carta de Génova del 24, dice:

«Continúa el Santo Padre poco inclinado á hacer concesiones políticas. Las tropas francesas y austriacas continúan en los Estados Pontificios.»

—

La Iberia esplica lo que en su dialéctica llama nuestra oposicion á la sociedad que se proponen establecer, porque hemos atacado los monumentos levantados por los progresistas á la memoria de Argüelles, Mendizabal y Calatrava, y el que se proponen erigir al poeta Quintana, alguna de cuyas obras, como nuestros lectores recordarán, está censurada por la Iglesia.

Algunas otras razones hemos tenido. Léalas nuestro colega: tómelas en cuenta y discurra.

—

El Sr. D. Salustiano de Olózaga, por medio de una estensa carta dirigida al Sr. Calvo Asensio, y que publica *La Iberia* de ayer, se ha inscrito en la Sociedad Protectora de los Obreros.

—

Ya se encuentra en Madrid el general Lersundi. Se encarga de su cartera de Marina y del ministerio de la Guerra, por ausentarse temporalmente el marqués de la Constancia.

El ministerio vuelve á estar incompleto, y probablemente se aplazarán las cuestiones que iban á resolverse.

—

Recomendamos á los contribuyentes la lectura de las siguientes cifras.

En 1841, ascendió el presupuesto de gastos á reales vellon 1.000.558.333; en 1842, á 1,278 059 099 19; en 1843, á 1,357.277,320 22; en 1844 no se formó presupuesto; en 1845, á 1,184.377,173 30; en 1846, á 1,184.377,173 30; en 1847, á 1,184.877,173 30; en 1848, á 1,283.631.396; en 1849, á 1.372.774.154; en 1850, á 1.308.274,275; en 1851, á 1.373 millones 897.444; en 1852, á 1.308 432.507; en 1853, á 1.426.028.348; en 1854, á 1.626 147.894; en 1855, á 1.870.029.936; en 1856, á 2,074.898,378; y en 1857, á 1,923.309,592.

—

Copiamos al siguiente párrafo de *La Peninsula*, en el cual está magníficamente retratado el culto que rinde la sociedad actual al becerro de oro; llamando la atencion de nuestros lectores hácia la preguntita suelta con que lo termina:

—«¡Desgraciado de ti si no es verdad!—Esta contestacion que dió un padre á su hijo, que le habia escrito hallarse preso por habérsele imputado un robo de veinte mil duros, define perfectamente las sociedades modernas. El oro por si solo lo es todo; todo sin el oro es nada. El oro es virtud, el oro es ciencia; solo el que tiene oro es á los ojos del mundo virtuoso y sabio. Preguntándole lo que hacia á un ladron, á quien sorprendieron *in fraganti* abriendo el arca en que un potentado guardaba sus tesoros, contestó:—Estoy haciéndome hombre de bien. No me lo impidais; dajadme ejercer por última vez mi vergonzosa profesion, y renunciaré á ella para siempre. Quiero vivir en lo sucesivo como honrado.—Sin duda el malvado habia leido á Cervantes, que pone en duda en su *Quijote* que pueda ser hombre de bien un hombre pobre. ¿Si habrán tenido tambien eso presente los fautores de casi todas las Constituciones modernas?»

—

La España nos dedica su número de hoy. Puede estar seguro nuestro colega que los artículos que ha escrito contra LA REGENERACION serán aplaudidos y encomiados por *La Discusion*, *La Iberia*, *La Peninsula* y *El Clamor Público*.

¿Habrá influido en esta evolucion el cambio de director que hace pocos dias ha sufrido *La España*?

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA empieza á publicar una série de artículos sobre la amortizacion, en oposicion á los que acaba de publicar *La Epoca* en apoyo de la *desamortizacion*. Nuestro apreciable colega manifiesta que la tomará, no de observaciones propias ni de las que han escrito hombres de nuestras ideas políticas, sino de las que imprimió y calculó nueve años ha (en 1848) en su folleto que lleva por título *Apología de la amortizacion eclesiástica*, un individuo de la parcialidad moderada.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del objeto de la última entrevista habida entre el Emperador de los franceses y la Reina Victoria en Osborne, y de su resultado aparente.

LA EPOCA insiste en la necesidad de reformar las leyes administrativas.

EL ESTADO sigue examinando la instruccion pública, en su base tercera: Escuelas.

Nuestros lectores conocen ya las ideas de este periódico en esta importante cuestion.

EL FENIX cree destituidos de fundamento los rumores de liberalizarse el ministerio; ya de absolutizarse circulan de algunos dias á esta parte.

Idem del 27.

LA PENINSULA trata de demostrar la importancia que tiene y ha tenido el oro, siguiendo en la investigacion de las causas de los crímenes que se cometen.

LA CRONICA discurre sobre la aplicacion de la ley de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que no ha pasado la oportunidad de ocuparse de la fusion de la familia real de España, y en su consecuencia que debe rechazarla en nombre y para defensa de los principios que ha defendido siempre.

Es muy natural.

EL CLAMOR PUBLICO no deja de la mano al partido moderado, y prosigue trazando su historia política para deducir una vez mas de ella la posicion exigua, insignificante, que ha ocupado siempre.

EL PARLAMENTO contesta á las observaciones que *El Fénix* ha dirigido al gobierno sobre la cuestion de subsistencias.

Obras son amores.

LA IBERIA comenta detenidamente la carta que insertó en su número de D. Salustiano Olózaga, y ocupándose de la asociacion para el socorro de los obreros, hace notar que *La Esperanza* y LA REGENERACION *son los únicos periódicos que la combaten*. Mas exactitud deseariamos en el periódico progresista, porque no debe ignorar que no es lo mismo no adherirse á un pensamiento que combatirlo. Nosotros nunca nos oponemos á que se haga el bien.

LA ESPAÑA se ocupa de LA REGENERACION en el primero y segundo artículo de su número. Contestaremos cumplidamente á nuestro apreciable colega.

LA DISCUSION prosigue definiendo lo que llama *su partido legal*.

EL OCCIDENTE contiende con *La España* sobre la cuestion de mayorazgos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene un real decreto concediendo al ministerio de Marina un crédito estraordinario de 228,558 rs. para atender al pago de los haberes que S. A. el infante D. Enrique devengó como jefe de escuadra desde el 8 de marzo de 1848 hasta el 24 de abril de 1856.

Por reales decretos del 26 del mismo se concede su jubilacion á D. Manuel Cano Manrique, gobernador de Cádiz, nombrando en su reemplazo á D. Joaquin Escario, que lo es de Valencia.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

De *El Univers* de Paris tomamos algunos trozos de una carta de Delhy, en que se pinta bien á las claras la situacion de los ingleses en la India:

«El ejército inglés, dice, no ha comenzado todavia, como generalmente se cree en Europa, el sitio de Delhy; está á mas de tres kilómetros de la ciudad, en puntos elevados,

»No solamente los ingleses no han comenzado nada aun contra la plaza, sino que están ellos mismos sitiados en su campo por los insurgentes, que han hecho nueve salidas con todo vigor y denuedo, y que han forzado muchas veces las líneas del campamento.

»Continuamos reforzándonos para ponernos al abrigo de nuevos ataques.

»Delhy está en escelente estado de defensa, se trabaja mucho esteriormente, tienen mas de 260 piezas de sitio en batería.

»Nada podemos emprender hasta que no nos lleguen los refuerzos, y aun entonces el sitio será largo y difícil.»

De modo que segun esta carta y las muchas noticias que la han confirmado ya, la guerra de la India tiene un carácter tal de gravedad, que es muy difícil prever las contingencias que podrá tener para la Gran Bretaña.

Prepáranse nuevos refuerzos de tropas con destino á la India. Se proyecta la creacion de 20 batallones mas.

Los periódicos ingleses continúan atribuyendo á la Rusia una gran parte en los sucesos del Indostan.

Un periódico ministerial publica un violento artículo contra los rebeldes de la India, sosteniendo que se debe tratar con todo rigor al Rey y al pueblo de Ouda. Confiesa que pasan de 8,000 los insurreccionados últimamente en Givalior.

Sir Colin Campbell tomará el mando superior de las tropas que sitian la ciudad de Delhy.

Lord Palmerston niega haber solicitado permiso al Egipto para trasportar tropas por su territorio; y respecto á la captura de un buque en la costa de Circasia, ha declarado que la Rusia no ha contravenido por eso al tratado de Paris.

La conferencia que formarán los plenipotenciarios del Congreso de Paris se reunirá en los primeros quince dias del mes de setiembre, con objeto de adoptar nuevas disposiciones relativas á la reorganizacion de los Principados, puesto que las dictadas con arreglo al tratado de Paris han sido insuficientes. Segun se dice, la obra de reorganizacion será dirigida únicamente por la conferencia de Paris, y la reunion del Divan no se verificará. Esta noticia se ve confirmada, porque los individuos de la comision de Bucharest han recibido órden de suspender inmediatamente sus trabajos, debiendo considerarse las medidas adoptadas respecto á la reorganizacion de los Principados como no espedidas.

Segun las últimas noticias de Constantinopla, se ha acordado declarar sin valor alguno el protocolo redactado por lord de Redcliffe en la parte relativa á la responsabilidad de los acontecimientos de Moldavia.

Una carta fechada en Varna el 5 de agosto, que dirige á *El Norte* de Bruselas su corresponsal en Turquía, dice así:

«Despues de la marcha de los aliados se cometen en Turquía infinidad de injusticias, crímenes, raptos y todo género de opresiones por parte de los gobernadores, muchísimos mas que antes de la guerra; se diria que el gobierno ha tomado la tarea de vejar por todos los medios posibles á los cristianos. Los turcos redoblan la audacia y se vengan cruelmente de los pobres cristianos por algunas humillaciones sufridas durante la guerra; algunos estranjeros, y sobre todo los franceses, son tambien víctimas de su brutalidad.

»No podrian llenarse todos los periódicos de Europa, si se hubiese de hacer una reseña de la multitud de actos infames que cometen.

»De nada sirve que los ofendidos se presenten ante los jueces; pues estos son tan infames como los perpetradores de los crímenes; 126 búlgaros de Tirnowa se presentaron ante el gobernador Osman-pachá para reclamar contra un tal Mistan-Agá, individuo que ha sido condenado por sus crímenes repetidas veces: pues bien; Osman-pachá hizo apalear á los 126 peticionarios; hé aquí la justicia.

En ciertos pueblos y mediante las seguridades y promesas que se les hacian, los cristianos colocaron campanas en las iglesias: inmediatamente los turcos fueron tumultuosamente y las derribaron, pudiéndose apenas librar los sacerdotes por medio de la huida.

Otros muchos actos de asesinatos y violaciones refiere la carta que traducimos; pero creemos que los dichos serán suficientes para patentizar el ningun resultado que han traido para los cristianos de Turquía los inmensos gastos y sacrificios de todo género de la pasada guerra, para probar asimismo la mala fe de la Turquía en sus promesas de mejorar la suerte de los cristianos, mala fe y falta de lealtad que nunca nos ha estrañado, pero que quisiéramos ver satisfactoriamente castigada.»

Los montenegrinos, que por algun tiempo han permanecido tranquilos, empiezan á dar señales de vida. Dicen de Cattaro que han entrado en gran número en el distrito de Nicksi, y han cometido numerosos robos, talando y llevándose las mieses. En el Montenegro ha circulado la noticia de que el príncipe Daniel se habia dispuesto á mandar en persona una espedicion al territorio turco, lo cual parece probable, teniendo en cuenta que en los últimos tiempos la Puerta ha adoptado medidas con objeto de reforzar las tropas estacionadas en la frontera.

Un despacho publicado por *El Leon Español* confirma una noticia que *La Península* adelantó con referencia á su corresponsal de Méjico. Hablamos de la existencia del tratado secreto celebrado entre aquella república y los Estados-Unidos.

Se han recibido ayer curiosos y desconocidos detalles sobre la revolucion de Santo Domingo. La parte meridional de la isla se hallaba desde el 18 de julio en plena revolucion contra la parte del Norte, en que el presidente Baez continuaba aun manteniéndose en el poder. Los insurgentes, despues de haber desalojado á los partidarios del presidente, establecieron un gobierno provisional en Santiago, y proclamaron jefe de la república á un tal Valverde, quien se disponia á marchar contra Santo Domingo para hacerse proclamar allí presidente. Baez se hallaba dispuesto á la defensa, y sus tropas, mandadas por antiguos oficiales españoles del ejército de D. Cárlos, ocuparán un campo atrincherado en las cercanías de la ciudad. Las poblaciones de todas las ciudades y de todas las plantaciones del Norte de la isla se habian declarado y armado en favor de Valverde. El presidente Baez, siempre dueño de la costa y de los puertos que se hallan en ella mediante una flotilla de guerra, compuesta de diez buques armados y provistos de víveres y municiones. Dueño de las costas, en caso de una derrota, conserva siempre una retirada. Baez se disponia á dirigirse contra los sublevados, atacando la revolucion en su centro, esto es, en Santiago, mientras que Puerto Plata iba á ser bloqueado por su flotilla. De un momento á otro se esperaba saber en San Tomas el resultado de la batalla que debia tener lugar entre los sublevados del Norte y las tropas del presidente.

En la siguiente carta de Washington que publica *La Crónica* de Nueva-York, hallarán nuestros lectores curiosas noticias sobre la cuestion hispano mejicana.

Dice así:

«Tenemos noticias de la ciudad de Méjico hasta el 17 de julio, y de otros puntos de aquella república hasta el 21 del mismo mes. Las elecciones continuaban en sentido favorable para Comonfort. Se creia que D. Benito Juarez, progresista, seria elegido para presidente del tribunal Supremo. En las elecciones celebradas en la capital el dia 12 triunfaron los candidatos del partido liberal.

»Habia mucha alarma con respecto al estado de las relaciones con España. El ministro del Interior habia dirigido circulares sobre este asunto á los gobernadores de los diversos estados. En ellas les decia que era ya inevitable un rompimiento y que llamasen á la guardia nacional á fin de que estuviese pronta para la primera órden.

»*El Eco Nacional* dice que en caso de guerra Comonfort mandará el ejército, y Juarez se encargará interinamente de la presidencia. El general Alvarez aun no habia podido subyugar á los indios del Pinto. Se añade que su salud estaba muy quebrantada. El general Lopez Uraga, que fue desterrado hace algun tiempo, ha ofrecido sus servicios á Comonfort en el caso de que se declare la guerra contra España. En Veracruz se creia generalmente que Santa Ana permanecia en algun punto de la isla de Cuba.»

Lord Palmerston, respondiendo en la Cámara de los Comunes á una interpelacion de M. Willians sobre estradicion de refugiados políticos, ha dicho que no se ha hecho gestion alguna al gobierno británico sobre el particular, y que aun cuando se hubiese hecho, nada hubiera podido contestar el gobierno, porque, segun la ley constitucional de la Gran Bretaña, solo el Parlamento es el juez competente en la materia. Los refugiados franceses pueden, pues, continuar sus tareas en el Reino-Unido, sin que, por ahora al menos, el Parlamento derogue la legislacion que constituye al pais en madriguera de esta clase de gentes. Difícil es que el Parlamento accediese á la espulsion de ningun refugiado, aun cuando el mismo lord Palmerston se lo pidiese.

La proposicion del lord Reverdale contra el bill sobre el divorcio, ha sido desechada por 46 votos contra 44.

Los buques cargados de fusiles que apresó la policía napolitana, iban, segun parece, dirigidos por conspiradores muratistas.

Continúa el Santo Padre poco inclinado á hacer concesiones políticas. Las tropas francesas y austriacas continúan en los Estados Pontificios.

Parece que, segun revelaciones hechas por Nicotera ante el tribunal encargado de juzgarle, se han descubierto en Nápoles ciertos manejos del partido muratista.

Se trata nuevamente de fortificacar á Berlin. Un antiguo militar, el general Pritnitz, ha propuesto un plan de fortificacion, fundado, segun dicen, en su conjunto en los principios que se han seguido para la construccion de la fortificacion de Paris. Sin embargo, el estado actual de su Hacienda no permite pensar todavía en la realizacion de este proyecto.

El Monitor contiene la lista de las directoras de las salas de Asilo, propuestas por el ministerio para una medalla de honor. La emperatriz Eugenia la ha aprobado.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La degollacion de San Juan Bautista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa continúa la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y panegírico pronunciado por D. Juan Barbero, y a las cinco y media de la tarde, rosario, el sermon, que dirá D. Gregorio Montes, la novena, gozos, la reserva y letanía y salve á grande orquesta en el altar de la Virgen.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, celebra su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve. Predicará D. Ciriaco Cruz. Al anochecer habrá salve á grande orquesta.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 y 40 c.
Títulos diferidos, 26 35 d.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 6,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,30 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38	
Algarroba......	de 53	á 56	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE ANTEAYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite...............	66 á 68	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anoche, á eso de las once de ella, dice el *Diario de Barcelona* del 24, y segun voz pública á consecuencia de riñas, fué muerto un hombre en la calle del Tigre. Una profunda cuchillada que penetró por junto el espinazo lo atravesó el pulmon de parte á parte de la manera mas horrorosa. Llámabase José Pey, y era de oficio hilador.

—**Leemos en** *El Diario Español*:

«Nos escriben de Ciudad-Rodrigo, con fecha del 22, que en la noche del 21, varios paisanos armados quisieron apoderarse del polvorin que se encuentra á un cuarto de legua de esta plaza, con cuyo fin maltrataron al centinela, trabándose una lucha entre los guardias que defendian el polvorin y los mencionados paisanos que huyeron dispersados.

»El gobernador mandó inmediatamente algun refuerzo de tropa y comenzó a instruirse la sumaria de semejante atentado.»

—**En el sorteo de la lotería moderna celebrada** ayer 27 de agosto, han salido premiados los números siguientes:

Con 25,000 pesos fuertes el 14,676, en Sevilla; con 10,000 el 23,938, en Bilbao; con 4,000 el 18,209, en Madrid; con 2,000 el 29,268, en Cartagena; con 1,000 el 7,010, en Orihuela: con 1,000 el 14,490 en Barcelona; con 500 el 17,014, en Valladolid; el 15,875, en Valladolid; el 29,401, en Reus; el 4,421, en Haro: el 25.259, en Badajoz; el 5,730, en Sevilla; el 18,873, en Arenys de Mar; el 22.202, en Barcelona: el 9 446, en Santiago; el 18,191, en Madrid; el 921, en Sevilla: el 13.113 en Sevilla; el 27.215, en Reus; el 22.844, en Valencia: el 18,406, en Zaragoza: el 7.123, en Madrid; el 3 506, en Valladolid: el 4,318, en Valencia: con 300 pesos fuertes: el 22.392, en Leon; el 4 832, en Madrid; el 6.362, en Algeciras; el 22,364 en Rivadavia; el 19.523, en Madrid; el 12,627, en Rivadavia; el 17 084, en Madrid; el 23 810, en Malaga; el 12.286, en Cartagena: el 21.975, en Valencia: el 4 952, en Málaga; el 14,757, en Madrid: el 15 514, en Cadiz; el 25.544, en Barcelona, el 3.542, en Santiago; el 10 661, en Madrid; el 9,506, en el Ferro-carril de Vall; el 10 607, en Barcelona; el 13,406, en Búrgos y el 17,933, en Valencia.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 200 reales el billete y 25 el octavo; consta de 30 premios mayores. Se celebra el dia 10 de setiembre.

—**De Canarias hemos recibido noticias del 10.** Los calores durante julio han perjudicado mucho á la cosecha de la cochinilla. La cantidad de este producto, esportada por Santa Cruz durante el mes de julio, asciende á 658 996 libras.

Se trata de ejecutar una grande espedicion en el rio Níger, y de establecer relaciones con las tribus de ambas orillas, penetrando de este modo la civilizacion en el interior del pais.

—**El capitan de artillería Sr. Sancho, destinado en** el parque de Madrid, recibió anteanoche la órden de salir en breve término para Canarias.

—**En la próxima villa de Colmenar Viejo tendrá** lugar en los dias 29, 30 y 31 del corriente y 1.° de setiembre inmediato la feria de costumbre, que promete este año grande animacion.

—**El dia 31 quedará abierto el pago de la mensua**lidad corriente para todas las clases que cobran haberes del Estado.

—**Leemos en** *El Clamor*:

«Unos sesenta vecinos del valle de Ansó, á quienes se trataba de prender como cómplices en los grandes contrabandos á que desde muy antiguo se dedica la mayor parte de los naturales de aquel pais, han burlado el celo de las autoridades internándose en en Francia.»

—**Se susurra haber pasado por la sierra de Erla,** junto á las Cinco-Villas, cargas de género prohibido.

—**Los electores del distrito de las Vistillas han pre**sentado ayer una esposicion en el gobierno civil solicitando se prorogue hasta el 4 del próximo octubre el plazo para hacer las reclamaciones á que puedan dar lugar las listas electorales fijadas al público. Como la ley previene que estas se hallen espuestas durante quince dias, y se fijaron en los parajes públicos el dia 19, es de creer que el señor gobernador acceda á la pretension.

—**Leemos en** *La Crónica*:

«Una carta de Morella dice que el pagador de las obras de la carretera ha desaparecido, dejando un desfalco de mas de 10,000 rs.»

—**Los pasajeros del vapor correo** *Franc-Comtois*, llegado últimamente á Vigo, han entregado al alcalde primero del lazareto de San Simon 1,000 rs. de limosna para la casa de beneficencia.

—**El 22 los emperadores de Francia dieron en la** Villa Eugenia un gran baile, al cual fueron convidados todos los españoles distinguidos que hay hoy dia en Bayona y Biarritz.

—**Nos escriben de Valencia: «Por cartas fidedignas** recibidas de Ciudadela, capital eclesiástica de la diócesis de Menorca, hemos sabido que ha sido nombrado por S. M. Obispo de aquella diócesis, vacante por traslacion del Excmo. Sr. Roda á Jaen, D. Mateo Jaume, canónigo magistral de Palma de Mallorca. Noticias posteriores recibidas de la espresada ciudad de Palma, confirman este nombramiento. Con este nuevo agraciado contará el episcopado español con dos mallorquines. Quiera el cielo bendecir al mencionado Sr. Jaume para bien de la Ciudadela y de toda su diócesis.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de agosto.—Bombay 30 de julio.—El general Reid reemplaza al difunto general Bernard en el mando del ejército que tiene cercada la plaza de Delhy.—Se ha dado una sangrienta batalla en Meemach.—Lord Elgin, plenipotenciario de la Gran Bretaña en la China, ha llegado á Hong-Kong.

F. Gamayo.

TEATROS.

Circo.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 721. Madrid, sábado 29 de agosto de 1857. AÑO III.

La Regeneracion

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

A LA ESPAÑA.

Nuestro apreciado colega *La España* nos dedica en su número de ayer la mayor parte de las columnas que consagra ordinariamente á lo que en lenguaje periodístico se llama artículo de fondo.

Que *El Clamor Público*, que *La Iberia*, que *La Epoca*, en fin, se mostraran amostazados á la simple enunciacion que hicimos de que nos hubiera sido satisfactorio el ver un real decreto anulando cuanto se hizo en el inolvidable bienio, lo comprendemos. Pero que un periódico tan sensato como *La España* haya venido á asociarse á ese coro que los progresistas han formado para mostrarnos su enojo, nos ha cogido de sorpresa.

Y esta se funda en que hubimos de participar tambien de las ilusiones que algunos se formaron, y de las que nacieron los temores espuestos por los liberales de que *La España* pretendia absolutizarse, y á lo que nuestro colega contestó diciendo que su propósito iba encaminado á liberalizar á los absolutistas.

La conformidad en que con este apreciable diario habiamos estado para juzgar muchas cuestiones hizo que no temiésemos haber de combatir tambien con el periódico que ha defendido la reforma, y en ocasiones solemnes le hemos tenido á nuestro lado.

Una cosa hubiéramos deseado de nuestro colega; y es que ya que se lanzaba á combatirnos hubiera tomado en cuenta el terreno en que habiamos colocado la cuestion; y puesto que ha entrado en la polémica, tomándose para ello el tiempo suficiente para meditar y reflexionar, obrando, como creemos lo ha hecho, con ánimo deliberado y fijo, y no, como suele decirse, á humo de pajas, es menos disimulable el que al atacarnos y al combatirnos lo haga sin fijarse en todo lo que á la cuestion pertenece y corresponde.

Suscitada se hallaba la cuestion de regreso de S. M. la Reina madre.

Nosotros íbamos a esponer sobre ella nuestro juicio, y para fundarle, estando cabalmente de acuerdo con nuestro colega, nos pareció conveniente el fijar la premisa de que aquel nacia.

Dijimos, pues:

Para los que hubiéramos visto con satisfaccion un real decreto declarando nulo y de ningun valor todo lo que se hizo en el inolvidable bienio, la cuestion es muy sencilla.

Para los que consideraban valedero todo lo que en aquella época se hizo podia haber dificultades; para los que no estábamos en ese terreno en que al parecer se coloca ahora *La España* no habia cuestion, no podia haberla.

La madre de nuestra Reina podia venir á España cuando mejor le acomodase.

Establecida así la tésis, no sabemos á qué puede conducir entrar en la cuestion de qué es y qué debe considerarse legítimo en la esfera del gobierno.

Nosotros, por lo menos, no teníamos necesidad de examinar este estremo.

El poder que al del bienio ha sucedido, ha declarado nulo lo que le ha parecido, y subsistente lo que sin duda por bueno considera, realizando por actos ejecutivos lo que era privativo del poder legislativo. Nosotros no lo censuramos ni lo aplaudimos. Referimos únicamente lo que ha pasado. Lo que hubiéramos hecho, ya lo dijimos en la época y sazon que podíamos hacerlo, sin incurrir en la nota de impugnadores de la legalidad existente.

Cuando las Cortes eran ametralladas y el poder reasumia todas las atribuciones, entonces, á fuer de españoles leales, dijo La Regeneracion lo que debia hacerse.

No se hizo.

Nos conformamos.

Hoy nos limitamos á indicar un deseo que tuvimos, que hubiera causado satisfaccion á nuestro ánimo. ¿A qué vienen, pues, esos anatemas; á qué esponernos esa teoría de la legitimidad?

Es un deseo que, bueno ó malo, pasó la oportunidad de ser satisfecho. Las consecuencias de no haberse realizado se dejarán ver todos los dias presentando la contradiccion de los que quieren ser tenidos por consecuentes: pero esto no es de nuestra cuenta; en modo alguno nos pertenece.

Mucho sentiríamos que nuestro colega se hubiese sentido alarmado por aquellas frases que nos regaló *La Epoca*, diciéndonos que queríamos esterminar á los liberales de todos los matices.

Si esta es la causa habríamos celebrado hubiese recordado lo que en nuestro número de anteanoche le decíamos, y esplicaba bien todo nuestro pensamiento, rectificando su apreciacion.

Se la repetimos:

«Se equivoca al suponer que pedimos y queremos el esterminio de los liberales de todos los matices; nada está mas lejos de nosotros que esto: lo que, interpretando el sentimiento público del pueblo español, reclamamos, es el castigo con arreglo á las leyes de los criminales, sin que les sirva de inmunidad la clase á que pertenezcan; lo que pedimos es no ver adornados con las insignias que se dispensan á la virtud y al mérito á los que debian estar sufriendo las penas marcadas por hechos y actos que se hallan registrados en el código como punibles.»

Se conoce que nuestro colega en esta evolucion se ha metido en el campo de las ilusiones.

Dice con toda seriedad:

«¿Qué es la legitimidad? ¿Dónde reside? ¿De quién procede? Los partidarios sinceros de la monarquía en España somos los mas interesados en sostener que la legitimidad monárquica no se ha interrumpido jamás ni un solo instante, porque solo así es como se demuestra el profundo respeto con que aquí se mira esa institucion tradicional, de donde proceden todas las demas instituciones políticas. ¿Quién no conoce que cuando se rompe ó se interrumpe la legitimidad monárquica, ó cuando simplemente se cree que se ha interrumpido ó se ha roto, se debilita tambien esa creencia, por fortuna generalizada y arraigada en nuestro pais, de que al Trono ni le alcanzan las profanaciones, ni siquiera los efluvios, de las pasiones revolucionarias? ¿Tendrá el mismo prestigio un Trono profanado alguna vez, que el Trono ante el cual no haya dejado nadie de prosternarse? Dejamos esto al buen juicio de nuestro apreciable colega La Regeneracion, que es el periódico á quien habiamos aludido.»

Nosotros á nuestra vez pedimos á nuestro ilustrado colega vuelva á leer ese párrafo, y trayendo á la memoria lo que pasó en el bienio, nos diga su parecer sobre lo justo de las apreciaciones de lo que queda escrito.

Con lo que dejámos espuesto basta á nuestro propósito para satisfacer las observaciones que hemos debido á *La España*. Hoy por hoy seria completamente estéril una polémica sobre lo que se entiende y debe entenderse por legitimidad en la esfera del gobierno.

Si nuestro colega ha buscado, mas bien que una tésis discutible, un pretesto para tomar una nueva actitud en el estadio de la prensa, celebramos que nuestro diario le haya facilitado lo que en su interés político está tal vez, por mas que le auguremos mala fortuna en la nueva senda que al parecer se ha trazado, y en la que habrá de contar por auxiliares á los que hasta ahora han sido sus enemigos, y por enemigos los que habian sido generalmente sus aliados.

Y en verdad, en verdad esto nos causa sentimiento, porque apreciamos el valer de nuestro colega, su talento, y comprendemos toda la importancia y consecuencia de su cooperacion.

F. Gamayo.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

—

Proseguimos publicando la continuacion del viaje del Soberano Pontífice. Hemos visto que salió de Sinigaglia, su patria, en la mañana del 29 de mayo. Pasó el mismo dia por Torette, Moretto, Fano, y se detuvo en Pesaro. Apeóse del carruaje un poco antes de entrar en Fano para venerar una imágen milagrosa de la Santísima Vírgen, llamada del *Ponte*, porque se encuentra cerca del puente colocado sobre el Metauro, y allí bendijo á una muchedumbre inmensa que le habia salido al encuentro. El concurso no fue menor en Fano que en las demas ciudades, y el Padre Santo fue recibido con el mismo entusiasmo. Pero en Pesaro debia detenerse Pio IX, y la concurrencia era allí mayor: habia acudido allí gente de todos los paises inmediatos, y la ciudad no podia contener á tantas personas como se aglomeraban. Las calles se hallaban magníficamente adornadas; y la alegría se retrataba en todos los semblantes. No haremos un minucioso detalle de todas las particularidades de la permanencia de Pio IX en Pesaro, limitándonos á referir la entrevista del Papa con el archiduque Maximiliano, hermano del Emperador de Austria, en la audiencia concedida á los diputados de la república de San Marino.

La fiesta de Pentecostés ha terminado este año el hermoso mes de mayo, testigo de tantos triunfos para la Santa Sede y para la Religion. Entonces la revolucion empezó á maquinar nuevos trastornos. Acercábanse las elecciones de Francia; Mazzini preparaba sus terribles complots; los dias del Emperador Napoleon se veian amenazados, y el liberalismo belga se posesionaba de las calles para impedir que el Parlamento rompiese algunos eslabones de la cadena que rodea á la caridad pública. Sordos rumores agitaban á las poblaciones y se anunciaban catástrofes. Pero Pio IX habia orado en Loreto, la Santísima Vírgen protegia visiblemente su viaje, y mientras la impiedad, furiosa por los aplausos con que en todas partes colmaban al Papa, trataba de vengarse, Dios les preparaba una nueva derrota que debia ser un nuevo aviso á la sociedad para que se preparase y reconociese. No necesitamos decir con cuánta pompa se celebró en Pesaro la Páscua de Pentecostés. Hubo capilla Papal, á la cual asistieron tres Cardenales, sus eminencias de Angelis, Lucciardi y Brunelli, y ademas varios Obispos. El dia siguiente se trasladó Pio IX al puerto de Pesaro para bendecir y colocar la primera piedra de un nuevo puerto. Este espectáculo fue imponente. Miles de personas se habian apresurado á concurrir á él. Todos los buques se hallaban empavesados, y las colgaduras, las guirnaldas y los arcos de triunfo daban al puerto un aspecto de festividad estraordinario. Despues de la ceremonia visitó el Padre Santo la casa de locos, confiados á los cuidados de las hermanas de la caridad.

Una semana hacia que el Papa se hallaba en la provincia de Urbino y Pesaro: al dejarla debia abandonar las Marcas para entrar en la Romanía. Las poblaciones de estas provincias son de un carácter muy diferente. La Romanía empieza á una distancia muy corta de Pesaro. La primera poblacion que se encuentra es un pequeño pueblo llamado Cattolica, porque fue allí donde se retiraron los Obispos católicos despues del Concilio de Rimini. El Papa llegó el 1.° de junio á Rimini, y se trasladó directamente á la catedral, en donde, segun su costumbre, recibió la bendicion del Santísimo Sacramento. Es preciso renunciar á describir la animacion de la muchedumbre: eran trasportes de júbilo, vivas calurosos y continuas aclamaciones.

Al siguiente dia se trasladó el Padre Santo á la catedral para celebrar la Misa. Se habia trasladado á esta iglesia la milagrosa imágen de la Santísima Virgen llamada de la Misericordia, que se venera ordinariamente en la iglesia de Santa Clara, servida por los misioneros de la Preciosa Sangre. Esta es la imágen que tanto llamó la atencion hace siete años por el maravilloso movimiento de sus ojos. Despues de la Misa se detuvo Su Santidad á orar ante la santa imágen; despues visitó la ciudad, siempre acompañado de un gentío inmenso al cual bendijo desde el balcon que da á la plaza de la Fontana. Habiendo manifestado los marinos de Rimini deseos de tenerle entre ellos, se trasladó al puerto cruzando el canal por un puente de barcas construido al efecto. Seria preciso repetir aquí lo que tantas veces hemos dicho. Contentémonos con decir, para no molestar al lector, que Pio IX demostró allí su bondad y afabilidad acostumbrada, y que fue acogido con el entusiasmo y el amor que han señalado todos los dias de su viaje.

Pio IX salió de Rimini por la tarde para trasladarse á Cassena. En Santa Giustina se detuvo para bendecir á la muchedumbre que se aglomeró en torno suyo. En el Arcángelo fue tan inmenso el gentío que tuvo precision de detenerse de nuevo y subió á un trono que se le tenia preparado para dar á aquella multitud ávida su bendicion paternal. En Savignano hubo la misma concurrencia, y se repitió la propia escena. Un espectáculo mas tierno aun le esperaba en la ciudad di Gualdo. No pudiendo esperar los habitantes de Longiano ver al Soberano Pontífice entre ellos, habian resuelto trasladarse al límite del territorio y salirle al encuentro en corporacion: el clero y la magistratura iban á la cabeza. Habíase levantado en Gualdo, sobre el camino mismo, una magnífica tienda en forma de templo con salida á los dos lados opuestos, de modo que era menester atravesarlo para seguir el camino. En esta tienda, sobre un pedestal, se levantaba una hermosísima estátua de la Inmaculada Virgen: enfrente se hallaba un Trono para el Soberano Pontífice. Pio IX llegó á aquel punto hacia las seis de la tarde. Este espectáculo le conmovió tiernamente. Se apeó del carruaje, subió en el trono que se le tenia preparado, y dió solemnemente la bendicion apostólica á aquel escelente pueblo, cuyas filas estaban engrosadas con los habitantes de todos los pueblos inmediatos. Despues admitió á que le besase el pie al clero y á los religiosos, á los magistrados y demas personas de distincion, dirigiendo á todos afectuosas palabras de bondad, entre el ruido de los disparos y de los sonidos de un concierto dado por las músicas del pais. Lágrimas de ternura corrian de todos los ojos: las calorosas aclamaciones resonaban en las inmediatas montañas. Es preciso que se diga: estos son verdaderos testimonios de amor que no podrian obtenerse bajo una presion oficial. Esta marcha triunfal de algunos meses, estas fiestas que se repiten hasta en los pueblos mas pequeños, este concurso inmenso que se encuentra en todas partes y á todas horas, y todo esto sin otro objeto que el de ver por breves instantes á un soberano adorado y de recibir su bendicion, todo esto que presencian los Estados romanos, revela un género de entusiasmo que solo el Papa puede escitar y que solo la fe puede mantener vivo. Hé aquí por qué el viaje del Papa es un suceso de inmensa trascendencia. Al demostrar que este soberano, tan débil y á quien se supone con toda la popularidad perdida, ha podido ausentarse por tres meses de su capital en circunstancias graves, y mientras la revolucion se agitaba en los paises inmediatos, y sin que sus Estados hayan dejado de disfrutar por un momento de la mas profunda tranquilidad, este viaje refuta victoriosamente las acusaciones interesadas y calumniosas de un falso liberalismo: el presentarnos al Soberano Pontífice en todas partes acogido como un padre querido y venerado, prueba que las poblaciones se consideran felices y que no sienten de manera alguna la necesidad de las pretendidas reformas que quisieran imponérseles; presentándonos, en fin, al Pontífice acogido en todas partes como el representante de Jesucristo, bendecido y solicitado por do quiera, se demuestra que la fe no está muerta en estas poblaciones, que se siente llena de vida por el contrario, y que por consiguiente si la revolucion puede sorprenderlas y subyugarlas por un momento, no podria conquistarlas ni convertirlas en dóciles instrumentos.

J. M. de Riesa.

Íbamos á tomar la pluma para participar á nuestros lectores la nueva dificultad que una disposicion del señor gobernador de Valencia ha presentado á nuestro ilustrado colega *El Pensamiento de Valencia,* y la que hará que por algunos dias aquella publicacion no vea la luz pública, cuando leemos en la *Gaceta* la traslacion que ha hecho el gobierno de S. M., llevando á Cádiz al gobernador que era de Valencia, D. Joaquin Escario.

Juzgamos acertadísima esta medida, y por ella felicitamos al señor ministro de la Gobernacion.

En la perseverante resolucion de continuar sus tareas, que nos anuncia en un comunicado, que publica *El Valenciano,* el digno director de *El Pensamiento,* la cuestion del editor responsable será fácilmente arreglada, y tendremos la satisfaccion de que continúe defendiendo las buenas doctrinas como viene haciéndolo desde que se presentó en la arena de la discusion.

Dice así el comunicado:

«Sr. Director de *El Valenciano.*

»Tenga V. la bondad de dar cabida en las hospitalarias columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas, á cuya fineza quedarán agradecidos sus colegas de V. los redactores de *El Pensamiento,* y especialmente su afectísimo Q. B. S. M.—ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

»Ni hoy ni algunos dias recibirán *El Pensamiento* nuestros benévolos suscritores, y está muy puesto en razon que les digamos la causa de ello.

»Consiste en que el señor gobernador ha encontrado dificultad en admitir para editor de la revista al que lo era (y propietario además) Dr. D. Vicente Linares.

»No sospechábamos nosotros que pudiese haber esa dificultad, pero el señor gobernador la ha encontrado.

»Creemos nosotros que es infundada, hablando con los respetos debidos á su señoría, y en tanto que reclama el editor no admitido, y acude en su caso al gobierno de S. M., hoy mismo se presenta otro editor, para que, si es posible, dentro de cinco ó seis dias vea la luz *El Pensamiento.* Decimos *si es posible,* porque son quince los que la ley concede al señor gobernador para decidir sobre la aptitud del editor presentado.

»Verdaderamente es infausta la estrella de *El Pensamiento;* y hay quien cree que amenaza serlo tanto, que podria ya morir con decencia, y aun con *gracia,* como deseaba, al caer espirante en la arena, el antiguo gladiador romano.

»No participamos nosotros de esta opinion: queremos vivir, trabajaremos por vivir, y... viviremos. Para una resuelta voluntad debe borrarse del diccionario de la lengua la palabra *imposible.*

»Hasta ahora solo nos es lícito quejarnos de nuestra suerte, que no es buena; pero ella mejorará. Despues de la guerra, la paz; tras la tempestad, la calma; *post nubila Febus.*

»Y al fin, ¿qué ha sucedido? Que hemos sufrido en no muchos dias tres multas, dos recogidas, y que nuestro editor ha sido rechazado. Todo ello... poca cosa. Las multas, cuestion al fin de maravedises... gracias sean dadas á Dios, aun tenemos con qué pagar bastantes. Dos números recogidos... ya están guardados esos números; sentiríamos, sin embargo, que no viesen algun dia la luz, porque contienen algunas verdades. En cuanto á editor, esperamos que lo sea el que hasta ahora lo ha sido dignísimo de esta revista; y si no... *á Rey muerto, Rey puesto,* como decian nuestros padres. Detrás de uno que se presenta, hay doce que aspiran á serlo.

»Con que, si Dios quiere, viviremos, y Dios querrá que sea lo bastante para resolver este problema: «¿En el siglo XIX, y en el año 57 de este siglo, es lícito escribir como nosotros lo hemos hecho, guardando el respeto debido á las leyes y á las autoridades del pais en que vivimos?»

»Si esto no es lícito, habrá sonado nuestra hora. Pero siempre es honroso sucumbir por una buena causa, caer tremolando la bandera, no de union moderada ó de union liberal, sino de *union española;* morir, en fin, legando á otros mas felices, si no la luz que alumbre su entendimiento, ejemplo que fortifique sus corazones.

»Si ese caso llega, nuestra última palabra será de gracias para nuestros amigos, y de perdon para el que mal nos quisiere..... porque (lo diremos en confianza á nuestros lectores) hay quien afirma que alguno nos quiere mal, muy mal, cosa que nosotros repugnamos creer; mas por si fuese verdad, por si hubiese uno solo que en su corazon nos aborrezca, sepa de hoy para siempre que todo le será posible, menos lograr que correspondamos á su ódio. Lo hemos dicho y lo repetiremos, aunque parezca afectacion: en el corazon de los redactores de *El Pensamiento,* ocupado sin duda de otras miserias, no queda lugar para el ódio.

»Lejos empero de nosotros el fantástico temor de próxima muerte. Dentro de muy breves dias recibirán *El Pensamiento* nuestros suscritores, cuya indulgencia por las faltas pasadas y... tambien por las futuras, reclamamos, con la seguridad de obtenerla. Ellos han sido buenos para nosotros, y la bondad es la hermana mayor de la indulgencia.

»Valencia 25 de agosto de 1857.—ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.»

—

Nuestro colega *La España,* al tomar en cuenta las ligeras observaciones que en nuestro número de ayer nos permitimos sobre sus artículos defendiendo la asociacion filantrópica de la prensa, dice que se ha visto precisada á escribir, porque ha visto puestos en duda sus sentimientos religiosos; y añade que hubiera callado si se hubieran combatido sus principios políticos.

Nuestro colega ha olvidado que la polémica la ha principiado dando lugar á que se creyese defendia la legitimidad del bienio, y que solo despues de un estenso artículo sobre política fue cuando acudió en otro á defender su religiosidad que equivocadamente juzgó ofendida.

El hecho está demasiado reciente. Sentiremos que nuestro colega, al ver la mala situacion en que se ha puesto, haya perdido la memoria.

—

No incurriremos nosotros en la ligereza de dudar de la autoridad de *La España* para lo que tiene relacion con el curso de los negocios políticos.

Creemos en ella, y mas particularmente desde el dia 18 del presente.

Así que nos damos por rectificados en lo que ayer dijimos hablando de rumores sobre cambios en la política y en las personas.

Agradecemos, sin embargo, que haya dado cabida á nuestro suelto, siquiera sea porque no se estrañara su omision, leyéndose en los demas periódicos.

—

Despacho telegráfico.—*Roma 27 de Agosto de* 1857.—El embajador de España al Excmo. señor ministro de Estado.

«El dia 8 de setiembre próximo tendrá esta embajada la señalada honra de que el Santo Padre bendiga desde el Palacio de España el monumento levantado en memoria de haber sido declarado dogma de la Iglesia católica apostólica romana el misterio de la Inmaculada Concepcion.

—

En los periódicos que se han adherido al pensamiento de subir el precio de la suscricion, leemos la siguiente advertencia:

«ADVERTENCIA.

»LA PRENSA DE MADRID A SUS SUSCRITORES.

»Las empresas de los periódicos políticos de la corte vienen soportando de algunos años á esta parte un aumento creciente en sus gastos.

»El alza que han esperimentado en España todos los artículos de primera necesidad ha producido sus consecuencias naturales, y desde lo preciso para la vida hasta lo supérfluo y de puro lujo, todo ha seguido en proporcion esa escala ascendente que establece siempre una perturbacion general en los precios.

»En esta alteracion de condiciones materiales, las que antes rodeaban á los periódicos han salido grandemente perjudicadas; todas las primeras materias han encarecido, y esto, y la elevacion de los portes, han ocasionado la subida del papel y de los artículos auxiliares de la industria tipográfica, cuya mano de obra es hoy tambien mas elevada que antes.

»La prensa de Madrid se ha esforzado en contener sus antiguos precios, por mas que hoy se representen valores mas reducidos que hace algunos años.

»Pero la nueva legislacion de imprenta ha hecho necesarios grandes sacrificios de parte de las empresas de periódicos, y es ya indispensable un ligero aumento de precio en la suscricion.

»A partir desde 1.º de setiembre, los que hoy tienen los periódicos de gran tamaño subirán por igual 4 rs. al mes en Madrid, y 2 los de pequeñas dimensiones; en provincias se establecerán los precios con relacion á los que en el dia tienen los diversos diarios. Este pequeño recargo, que deja á los periódicos españoles mucho mas baratos que los demas de Europa, con ser tan escaso el número de lectores que cuenta la prensa de nuestro pais, comparado con el que tiene la del estranjero, hará al menos posible la continuacion de los periódicos, cada dia mas costosa por el vuelo que han tomado las exigencias del público, y por las condiciones que el estado de la civilizacion impone hoy á la imprenta.—Madrid 24 de agosto de 1857.—*El Clamor Público, La Epoca, Las Novedades, La Discusion, El Leon Español, La Crónica, La Iberia, La Península, El Occidente, La España, El Diario Español, El Estado, El Parlamento, Las Córtes, El Perú* y *El Fénix.*»

J. M. DE RIERA.

Es en efecto, como dice *La Esperanza,* muy oportuna la publicacion de la siguiente notable pastoral del Sr. Obispo de la Puebla de los Angeles.

Recomendamos su lectura.

«*Nos el Dr.* D. PELAGIO ANTONIO DE LAVASTIDA Y DAVALOS, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de la Puebla de los Angeles, etc.*

»A nuestro M. I. y V. señor dean y cabildo, á todos los vicarios foráneos y curas, á todo nuestro clero secular y regular, y á todos nuestros diocesanos, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

»Bien sabeis, hermanos é hijos nuestros muy amados, que sin mas delito que el haber defendido los bienes y derechos de la Iglesia, fuimos separados de vosotros por el gobierno civil, con gran sentimiento de nuestro corazon, y arrancados por la violencia el 12 de mayo próximo pasado de la capital de nuestra diócesi, y conducidos hasta el puerto de Veracruz, bajo la custodia de las armas, fuimos obligados por los agentes del mismo gobierno á dirigirnos á la isla de Cuba, y á desembarcar en la Habana, desde donde esperábamos confiadamente servir de algo para el buen gobierno del rebaño que la Providencia nos ha confiado, y al cual debemos consagrar durante nuestra miserable vida todos nuestros desvelos. Mas la rapidez con que se precipitaron los funestos sucesos y trastornos consiguientes de ese desgraciado pais, burló nuestras esperanzas; y no pudiendo desahogar nuestro corazon, derramando los sentimientos de amor en vosotros, ni satisfacer nuestros cuidados por vuestra suerte, atravesamos el Océano, y recorrimos algunos paises, hasta llegar á la Ciudad Eterna, residencia del Padre Santo, á cuyos pies hemos derramado ardientes lágrimas, y todos los afectos de nuestro amor, respeto y sumisa obediencia, demandando para nosotros los consuelos con que un padre tan bondadoso sabe animar á los perseguidos, y para vosotros las bendiciones con las cuales habeis sido fortalecidos todos los que fieles á Dios, y á sus celestiales preceptos, habeis sostenido con gloria en esa infeliz república la causa de la santa Iglesia contra los encarnizados enemigos de nuestra adorable Religion.

»Desde que nos alejamos de las riberas de la patria, nuestro primer pensamiento fue, y ha sido constante nuestra resolucion, de instruiros en todo lo que hicimos antes y hemos hecho despues de nuestro destierro á favor de esa diócesi, y por la defensa de sus mas caros derechos, hollados ó desconocidos en las leyes dadas por los que han presidido los destinos de esa nacion en el año funestamente memorable que acaba de pasar. Tambien hemos deseado con vehemencia el consolaros durante nuestra separacion, y en medio de las terribles pruebas á que la Providencia Divina ha querido sujetarnos. Mas obstáculos insuperables nos han impedido cumplir nuestro deseo, y poner en práctica nuestra resolucion, hasta hoy que, venciéndolos todos, vamos á publicar los documentos de nuestra conducta para con el gobierno de Méjico, y á desahogar nuestro corazon en vosotros, aprovechando la feliz oportunidad que nos presenta la alocucion que nuestro Santísimo Padre Pio IX ha dirigido el dia 15 del corriente al consistorio secreto, hablando del estado que guardan los negocios eclesiásticos en esa república. Escuchad ante todo, hijos y hermanos nuestros muy amados, y con toda la veneracion que os inspira un Pontífice tan ilustre, sus sentidas palabras, que soy testigo han salido del fondo de su corazon paternal.

»¿Y qué podremos decir nosotros despues de una esposicion tan sencilla como patética de lo que ha pasado esa infeliz república? ¿Qué fuerza añadir á la elocuencia de la verdad, triste por nuestra desgracia, de la verdad de los hechos? ¿Qué á la elocuencia del corazon, de un corazon lastimado, ó mejor diremos dilacerado por tantos desastres como han sobrevenido, ya no á nuestro Santísimo Padre desde los primeros dias de su supremo pontificado, sino á la santa Iglesia, cuya custodia, cuyo gobierno, cuya defensa y cuya propagacion se le ha confiado? Nada ciertamente, hermanos é hijos nuestros muy amados, nada que mejor pinte la situacion de la Iglesia mejicana, nada que mejor esprese los sentimientos del Padre comun de los fieles para con vosotros, y nada que aumente mas la amargura de los corazones verdaderamente cristianos. Mas para desahogar el nuestro en vosotros, y cumplir de algun modo con nuestro cargo pastoral, permitidnos algunas reflexiones, que naturalmente ocurren al leer con detenimiento la alocucion que acabamos de trascribir en la parte que á nosotros toca.

»Comienza nuestro Santísimo Padre por revelar al mundo católico la confianza que tenia de no deplorar jamás la persecucion de la Iglesia en la república mejicana. Tal era, hermanos é hijos nuestros muy amados, el concepto que tenia de vuestra piedad y de la de todos los mejicanos, que nunca creia se hubiese encontrado en nuestro pais un número bastante de hombres, que á título de gobierno hubieran espedido con tanta audacia las leyes que se han dado en un período tan corto contra la Iglesia, sus derechos, pastores y ministros, sosteniéndolas con tenacidad y llevándolas á ejecucion con agravio del buen sentido católico que reina en esa nacion, absoluto desprecio de las justísimas reclamaciones de los Obispos, *justissimis reclamationibus plané despectis.* Mucho menos podia temer que lo hicieran á la presencia de un pueblo piadoso por escelencia, como lo es el nuestro gracias al cielo, y lo será si los ejemplos de inmoralidad y los escándalos de irreligion no siguen corrompiéndolo y minándolo en los fundamentos de su antigua fe. Muchísimo menos podia esperarlo, cuando las pretensiones de nuestro gobierno habian sido siempre tan favorablemente acogidas por Su Santidad; así como las manifestaciones de amor y benevolencia paternal hácia los mejicanos han sido siempre tan singulares, tan tiernas y espresivas. Lo que acababa de pasar con el último ministro, licenciado D. Manuel Laarainzar, atendido y bien considerado en esta corte, es un hecho que está muy vivo en la memoria, y será siempre un solemne testimonio de la deferencia de la Santa Sede para con el gobierno de Méjico. ¡Qué fatal desgracia nos persigue! Parece que cuando asoman los bienes para nuestra patria, y cuando se la considera en el rango de las naciones civilizadas, sus propios hijos impiden el goce de grandes bienes, y son causa de que vuelva á su acostumbrada abyeccion!

»El cuadro que sigue trazando Su Santidad, la serie de hechos que refiere, y han pasado á nuestra vista, el número de decretos que se han dado para mengua de nuestra legislacion, mas bien que de la Iglesia, que se enaltece y se purifica con la persecucion, pinta muy al vivo la guerra cruel, *acerrimum bellum,* que ha declarado el actual gobierno á los intereses mas sagrados, *sacris rebus.* Aquí lamenta lo que todos los pastores mejicanos reclamamos á una voz al gobierno, el desafuero del clero, despues de haber privado á sus individuos del voto activo y pasivo en las elecciones populares; el ningun efecto que produjeron en el ánimo de los gobernantes las protestas de todos los Obispos contra semejante ley. Pero lo mas sensible sin duda para Su Santidad es la declaratoria, que el mismo gobierno hizo, de que jamás se habian de sujetar sus actos á la suprema autoridad de la Santa Sede apostólica. Declaratoria que quisiéramos borrar con nuestra propia sangre, y que ójala nunca se hubiera escapado de los labios de nuestros gobernantes.

»¿Qué quiere decir no sujetar sus actos un gobierno católico á la suprema autoridad de la Santa Sede? ¿Se trata del órden económico y administrativo? Bien está. ¿Quién lo ha disputado? ¿Se habla de la forma de gobierno con que el pais se ha de regir? Nadie hasta ahora ha pretendido lo contrario. ¿Se contrae el gabinete á los puntos de coincidencia entre ambas autoridades? Luego por el mismo hecho quedan cortadas las relaciones; puesto que lo que debia arreglarse por las dos, se intenta determinar, y de hecho se resuelve por una sola. ¿Y se sabe á qué equivale el rompimiento con la Santa Sede? ¿Es acaso igual al rompimiento con una nacion estraña? ¡Ah! no; romper con Roma es romper con la Ciudad Eterna, es separarse del centro de la unidad, es no reconocer al representante de Jesucristo aquí en la tierra, *et Christi hic in terris Vicarium,* de Jesucristo, á quien se ha prometido por herencia todas las generaciones. ¡Y qué! lo que no se hace con los otros gobiernos puramente humanos, ¿se hace con el soberano y Pontífice al mismo tiempo? Lo que no se haria con un príncipe estranjero, ¿se hace con el que no tiene patria, porque es el Padre de todos los creyentes? En fin, lo que un particular no debe hacer con otro particular, un hermano con otro hermano, un socio con su compañero siempre que se versen intereses comunes, ¿se atreverá á hacerlo el súbdito con su superior, el hijo con su padre, y el agraciado con su benefactor? Porque, ciertamente, hermanos nuestros é hijos muy amados, si nuestro gobierno conserva y merece el nombre de católico, no puede menos de reconocer la dependencia en que está de la Santa Sede, como hijo de la Iglesia, súbdito de su suprema autoridad, y participante de sus inmensos beneficios. Y cuando usamos de la palabra *beneficios,* no nos contraemos al órden eterno y puramente espiritual, sino al órden humanitario y público, en que se armonizan muy bien la libertad y civilizacion con el catolicismo; y porque nos resistimos á creer que nuestro gobierno se juzgue degradado con tan ilustre y gloriosa dependencia, ó que se haya persuadido, por una inspiracion insensata del orgullo humano, ó dominado por una filosofía bastarda, de que es necesario sacudir el yugo de la autoridad católica para el desarrollo de la prosperidad pública y de los intereses materiales. «No, ciertamente, no puede »echarse de menos, ha dicho un escritor con»temporáneo, una situacion considerada siempre »por la Iglesia como una calamidad.» Y ciertamente, la separacion ó rompimiento de relaciones mútuas entre ambas autoridades en el órden público de la sociedad, el sacudir el yugo de la autoridad eclesiástica, traspasar sus límites, invadiendo la esfera de su accion, y el proclamar la independencia, soberanía y libertad absolutas de los gobiernos humanos, para no respetar los límites naturales del poder que se les ha confiado, constituyen á los pueblos en situaciones de hecho pero no de derecho, en situaciones lloradas con sobrada razon por la Iglesia, que *sabe sufrir, esperar y mandar con aquella prudencia sobrenatural que toma del Espíritu Santo, cuya asistencia le es constante.*

»Si nuestro gobierno ha indicado que la concesion del fuero eclesiástico pende de su voluntad, y que puede retirarlo cuando quiera y como quiera; que la administracion é inversion de los bienes eclesiásticos es un punto reglamentario de su esclusiva competencia; si la adquisicion de bienes temporales la juzga de derecho puramente civil, tratándose de la Iglesia; si el despojo de los que esta ha adquirido y posee lo considera un acto legal, el Santo Padre por sí y á nombre de la Iglesia, y en uso de su augusta y soberana autoridad, con toda la antigüedad cris-

tiana, y conforme á los principios mas sanos de la legislacion, declara:

»1.° *Que el fuero ha estado siempre vigente en la república mejicana*; luego debió respetarse por su antigüedad y como un punto por lo menos de derecho de gentes.

»2.° Que los decretos que privan á la iglesia de Puebla para la libre y franca administracion de sus bienes, y mandan que se inviertan en objetos estraños, *son injustos y sacrílegos*; luego ningun Obispo católico ha podido contribuir á su ejecucion, ni debió prestarse á consumar tal injusticia, tal sacrilegio.

»3.° Por último, que *la ley de 25 de junio próximo pasado* que, contra la voluntad de la Iglesia y protesta de los Obispos, se dió y se ha ejecutado, adjudicando las fincas eclesiásticas á los inquilinos ó denunciantes, *es temeraria y sacrílega*, luego ni los Obispos pudieron consentir en ella, sino resistirla, y protestar como lo hicieron, ni los fieles han podido comprar ó adjudicarse tales bienes; y los que lo han hecho en virtud de dicha ley y de los decretos ya citados, participan de la misma *injusticia*, de la misma *audacia*, de la misma *temeridad*, del propio *sacrilegio*, sin que puedan alegar ignorancia; porque mucho antes y poco antes fueron instruidos por el episcopado mejicano; ni escusarse con nada, no con la violencia, porque el gobierno los dejó á su libre voluntad, sin amenazarlos con ninguna pena; no con el temor de la pérdida de los bienes ó comodidades temporales, porque el cristiano debe sacrificar estos antes que perder los bienes espirituales, y antes que sujetarse á las penas y censuras eclesiásticas; no con el ejemplo de la multitud, porque esta era nada en comparacion de los que resistieron á los alicientes del interés, y porque la multitud, lejos de salvar, condena, sin que sirva ni para disminuir la culpa ni para evitar el castigo; pues como dice San Ambrosio, «la muchedumbre de compañeros no hace que los delitos hayan de quedar sin castigo. »Numerosísimos eran los pueblos que habitaban »en Sodoma y Gomorra, y las cinco ciudades, y »todos juntamente perecieron abrasados en fue»go bajado del cielo;» no, en fin, con la esperanza é intencion de devolver sus fincas á la Iglesia; porque en buena moral, no debe hacerse jamás un mal de donde vengan bienes, ni se ha de dar un escándalo con intencion de repararlo, ni la Iglesia juzga de los interiores en el órden público ó esterno, ni jamás es permitido simular una accion esencialmente mala, como es el robo, con la mira de devolver lo ajeno ó de subsanarlo. El mal siempre será mal; y así como la Iglesia nunca podrá autorizar el mal ni el error, ni con su conducta ni con su enseñanza, así el verdadero cristiano, nunca puede permitirse el hacer ningun mal, ni el autorizar ningun error. Al contrario, firme en creer que la Iglesia es infalible, y que el valor de sus cosas puede juzgarse por su práctica lo mismo que por sus palabras, se debe prohibir todo lo que la Iglesia reprueba, aprobar todo lo que la Iglesia practica, y hacer todo lo que la Iglesia le manda. «Esto es lo que »nunca quieren comprender, dice el mismo escritor, esos cristianos políticos que, reconocien»do la infabilidad de la Iglesia en sus disposicio»nes, juzgan, no obstante, la mayor parte de sus »actos como si los creyeran faltos de la asisten»cia del Espíritu Santo.»

»Calificados de injustos, temerarios y sacrílegos los decretos del gobierno mejicano por la suprema autoridad de la Iglesia, natural era y forzoso que la conducta de todos los Prelados que han resistido á tales decretos fuera elogiada por la Santa Sede. De ahí el llamar *escelente, egregio*, el desempeño de nuestro ministerio cuando levantamos *nuestra voz episcopal contra los injustos y sacrílegos decretos* de intervencion; de ahí el calificar de *justísimas reclamaciones* que como Obispos católicos hicieron mis cohermanos de Guadalajara y San Luis de Potosí contra tales decretos, pidiendo que se derogaran; de ahí el contar entre los defensores de la causa de la Iglesia, *Ecclesiæ causam strenui propugnarunt*, á los Illmos. Sres. Arzobispo y Obispos que protestaron contra el injusto decreto de desamortizacion de los bienes del clero; y de ahí, finalmente, el reprobar la conducta aun de los mismos eclesiásticos regulares y seculares que de algun modo han obsequiado la voluntad del gobierno. *Gubernii voluntati obsequi haud veriti sunt.*

»Hasta qué punto no llegará el dolor del Sumo Pontífice reinante cuando se ha visto en el duro caso de lamentar, ya la *libertad* que la ley civil ha dejado á los religiosos de ambos sexos *para abandonar* la vida que abrazaron el dia de su profesion y consagracion á Dios; ya el proyecto de la nueva *Constitucion*, en que proponian, *entre otras muchísimas cosas, algunas perversas é injuriosas á nuestra Religion y sagrados ministros y pastores, y aun al mismo Vicario de Jesucristo aquí en la tierra*; ya *muchos artículos contrarios á la misma Religion, sus instituciones y derechos*; ya la abolicion total del fuero eclesiástico, y de los derechos ó *emolumentos* que forman la decorosa manutencion de los ministros de la Iglesia; ya la prohibicion de *promesas y votos de Religion hechos á Dios*; ya el establecimiento de la *tolerancia de cultos, para corromper mas fácilmente las costumbres, é introducir el indiferentismo religioso*; ya, en fin, *la libertad de publicar toda clase de opiniones y pensamientos*, aun cuando sean tal vez contrarios á nuestra divina Religion. Es cierto que muchísimos de estos despropósitos no han pasado ni pasarán jamás en esa nacion, si Dios, como lo esperamos de su misericordia, la mantiene en la integridad de la fe: ¿quién quita el escándalo que se ha dado con solo proponerlos, y el mal ejemplo que queda á vuestros hijos en la historia de nuestros estravíos, y el agravio que se ha hecho á la piedad proverbial de los mejicanos?

»Mas ¡qué contraste forma ese desenfreno de algunos políticos que nada respetan, ni lo mas sagrado de la Religion, ni lo mas caro de los pueblos, con esa persecucion tan declarada al clero y á todo lo que depende del clero, sin que sea parte á contenerlos ni la ancianidad de hombres venerables por su virtud, ciencia y servicios importantes, ni la inocencia de las vírgenes consagradas á Dios en el claustro, y privadas cruelmente de sus bienes patrimoniales, para castigar crímenes supuestos, y en los que aun cuando fueran ciertos, ningun participio ó complicidad han podido tener; ni la fuerza de derechos adquiridos; ni el respeto á la sociedad y á la verdadera voluntad general? ¡Qué mal se aviene esa libertad absoluta de proponer toda clase de proyectos, aun los mas escandalosos que se han visto, de publicar las opiniones y pensamientos de todo género sin ninguna restriccion, con esas prohibiciones tan severas de escribir, hablar, instruir y exhortar, impuestas á los pastores respecto á sus ovejas, y cuyas infracciones han sido tan severamente castigadas! ¡Cómo se ve desde luego que los que invocan la tolerancia, quieren bajo este especioso nombre persecucion abierta al catolicismo, el triunfo de todos los errores contra la verdad, y el funesto desahogo de las pasiones contra la virtud! En cierto modo tienen razon: los enemigos de la verdad no pueden ver cara á cara la verdad; así como los que están dominados por el vicio no pueden soportar el aspecto de la virtud que los condena. Entren por un momento dentro de sí mismos, busquen el orígen de sus estravíos, la causa de sus odios encarnizados; y hallarán que el haberse alejado de la verdad y el haber abandonado la virtud, es la fuente de sus males, de sus proyectos, y de sus venganzas con que han escandalizado primero y desorganizado despues á esa pobre sociedad, y con que han querido privarla de sus ministros sagrados, de su culto y de su Religion, despojando antes á la Iglesia de sus propiedades y de sus mas caros derechos.

»Mas por lo que á vosotros toca, hermanos é hijos nuestros muy amados, ¿sabeis á qué equivalen esas descabelladas y desorganizadoras pretensiones, esos locos y desatinados proyectos, esos miserables y funestos planes de destruir la propiedad de la Iglesia, de rebelarse contra su suprema autoridad, de introducir la tolerancia religiosa? ¡Ah! dolor nos causa el decirlo, y solo el deseo de vuestra salud nos obliga á revelarlo. Equivale todo este conjunto de iniquidades á poner en práctica el comunismo condenado por la Iglesia, el radicalismo refutado por la Iglesia, el indiferentismo detestado por la Iglesia. Sí, destruida una vez la propiedad mas respetable, porque cuenta con todos los títulos, ¿qué propiedad quedará en pie? ¿Cuál subsistiria despues? Ninguna ciertamente: no hay que dudarlo. Si es justo privar á la Iglesia de su propiedad en virtud del dominio eminente, por la utilidad pública, ó *por dar movimiento á la propiedad raiz*, lo será tambien por una razon de consecuencia el privar á los particulares, á los ricos de sus bienes en uso del propio dominio eminente, llegado el caso de la utilidad pública que no faltará, y por dar nuevo impulso al movimiento de la propiedad raiz. Y esto ¿qué otra cosa es, sino una suave transicion á las doctrinas comunistas puestas en práctica?

»Negar el poder supremo á la Iglesia, ó no sujetarse á él; no reconocer la dependencia en que todos, aun los mismos gobernantes católicos, están de ella, equivale á negar, á desconocer la autoridad mas legítima, porque es la que cuenta con mejores títulos. ¿Y qué sucederá con los otros poderes sociales, destruido ó desconocido el primero entre todos? El radicalismo está á la puerta. ¿Y qué cosa es el comunismo? ¿Qué el radicalismo? El doble sistema de destruir la sociedad, poniendo en práctica las dos máximas de Proudhon: «La propiedad es un robo: el peor mal del mun»do son los gobiernos.»

»Introducir la tolerancia religiosa en un pais que conserva la unidad de sus creencias, equivale á criar un mal para tolerarlo despues: es desconocer y negar la verdad de nuestra Religion, es perseguirla abiertamente, es traer la guerra á su mismo seno: no aquella guerra que ha sostenido, sostiene y sostendrá siempre con gloria contra el poder de las tinieblas, sino aquella guerra de confusion, en que de tal manera se mezcla el error y la verdad, que los incautos no pueden descubrir á sus enemigos, ni evitar sus insidiosos lazos. Y como por desgracia nuestro pueblo no está aun bien instruido sobre la controversia religiosa, aunque tenga bien arraigada la fe, corre gran riesgo de perderla; que es el verdadero objeto que se proponen los modernos políticos, al querer introducir la tolerancia en las naciones que por un favor especial del cielo, como la nuestra, conservan la unidad católica. En pocas palabras: admitir el ejercicio público de todos los cultos, equivale á no reconocer ninguno como verdadero, á ser indiferente á todos, á declararse, en fin, sectarios del indiferentismo práctico en materias de Religion, peste detestable y horrible, como lo llama nuestro Santísimo Padre: *detestabilem teterrimamque indifferentissimi pestem.*

»¿Y cuál es el artificio de que se valen los enemigos de la Religion para ejecutar tan infames proyectos, para plantear tan perniciosos sistemas? Separar la Iglesia del Estado, la sociedad civil de la sociedad religiosa: esto es introducir el cisma mas funesto, porque envuelve todos los cismas. Se separa la razon de la fe, y se dice que el hombre no necesita de la revelacion para comprender todas las verdades: que no necesita de intérpretes para entender el Evangelio: que le basta la inspiracion del espíritu privado, y que son por demas los Padres, la tradicion de la Iglesia, las reglas de la fe. De este modo se encuentra entre los protestantes; despues de haber sido racionalista, indiferentista, radicalista, comunista, socialista, será impio y ateo, ó peor que ateo. Inútil nos parece advertir que todos estos errores y todos sus sectarios han sido condenados y anatematizados anticipadamente por la Iglesia; y no solo en este siglo desgraciado en que vivimos, sino en todos los anteriores, porque debe saberse, de paso, que estas doctrinas solo tienen de nuevo la forma. Y no obstante esto, nuestros políticos proclaman la separacion de la Iglesia y del Estado; no para reconocer la independencia y soberanía de aquella divina sociedad, sino para negar la dependencia y sujecion que le son debidas; no para respetarla en sus derechos, sino para disputarle despues los títulos de supremo dominio, y someterla á la autoridad de los gobiernos temporales; no para dejarla en su absoluta y natural libertad, sino para esclavizarla despues y hacerla tributaria. ¿Se trata de favorecerla en sus derechos, pastores y ministros? No, dicen ellos con hipocresía, es independiente y de ninguna proteccion necesita: es espiritual y eterna, y los bienes materiales y los derechos temporales deben ser ajenos de su inspeccion y de sus ministros: estos gozaban de los derechos políticos; pero á la santidad de su mision y lo venerable de su carácter no convienen, pierden mucho con esa intervencion en los negocios humanos. La Iglesia se basta á sí misma, *repiten*, y sus ministros y pastores serán mas venerables á proporcion que estén mas lejos del teatro de las elecciones, del campo de la política, del círculo de los negocios seculares. Bien está. ¿Y los dejarán en paz? ¿La Iglesia seguirá con su magisterio, continuará con su sacerdocio, quedará espedita en su enseñanza, en el ejercicio de su potestad, de aquella potestad suprema que ha recibido del cielo, y con la cual os condena, sin que pueda errar, con la que manda sin que pueda escederse, y con la que prohibe, sin que pueda destruir la grande obra de Dios, la sociedad y su armonía: el hombre y su razon, las relaciones, en fin, de la criatura con su Creador, y de ella misma con todos sus semejantes y aun consigo misma? Respondan esas leyes en que se atribuye el derecho de administrar el peculio sagrado á los gobernadores de los Estados y á sus agentes; en que se da á estos la facultad de disponer de los bienes eclesiásticos con aprobacion del mismo gobierno: en que se liga de tal manera la autoridad episcopal que los Pastores ya no pueden instruir á sus ovejas, ni levantar la voz como ahora la levantamos para deciros con nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX, que *el despojo de los bienes del clero es un robo sacrílego*: y que sus autores y promovedores y agentes estan contados entre los wiclefistas condenados y anatematizados por la Iglesia en el Concilio de Constanza; con San Ambrosio, que los gobernantes, aun los mismos soberanos, los cuales no dejan por esto de ser hijos de la Iglesia, ningun derecho tienen sobre las cosas consagradas á Dios; con el Concilio de Calcedonia, cánon 24, que los monasterios y las casas religiosas que fueron una vez consagradas á Dios (como el convento de San Francisco en Méjico) deben ser perpétuas, y no pueden venir á ser jamás habitacion de los seculares; con el Concilio de Agueda, cánon 4, que ninguno, sea eclesiástico ó secular, puede recoger los bienes que él ó sus mayores hubieren dado á la Iglesia, y en el cánon 7 que solo en caso de necesidad pueden los Obispos enajenarlos con el consentimiento de dos ó tres Obispos circunvecinos (*segun la antigua disciplina*), y hoy solo con el consentimiento del romano Pontífice, conforme al quinto Concilio Lateranense, celebrado bajo el Sr. Leon X; con el segundo Concilio general de Leon, que es prohibido bajo pena de escomunion, en que se incurre *ipso facto*, apropiarse los bienes de la Iglesia, ó de cualquier lugar pio, aun cuando esté vacante; y por último, que esto mismo ha declarado el santo Concilio de Trento en el capítulo XI, sesion 22, *De reformatione*: pudiendo concluir con el abate Fleuri, que los bienes de la Iglesia están consagrados á Dios de tal manera, que nadie puede disponer de ellos contra lo establecido y ordenado por los cánones y reglas de la Iglesia, sin cometer un gravísimo sacrilegio.

»Sobre todo, vosotros, hermanos é hijos nuestros muy amados, no aparteis jamás vuestra vista de la espresa y solemne reprobacion que el Sumo Pontífice, cabeza y fundamento de todas las Iglesias, acaba de hacer en la alocucion inserta que há dirigido al consistorio, y tambien á todos vosotros, y que debe considerarse como la primera monicion de un padre á sus hijos, en la cual, en virtud de su autoridad suprema, condena en *alta voz*, reprueba con *apostólica libertad*, y declara con fuerza que *son irritos y de ningun valor todos los decretos* espedidos por el gobierno en odio de la Iglesia y de las cosas sagradas, de sus ministros y pastores, contra su potestad y libertad, leyes, derechos y propiedades, y contra la autoridad de la Santa Sede. Os encargamos tambien, con todo el ardor que nos inspira nuestro celo por vuestro bien, que nunca aparteis vuestra consideracion de las terribles *penas y censuras que están impuestas por las constituciones apostólicas y sagrados cánones de los Concilios*, y á las que alude nuestro Santísimo Padre, cuando amonesta *gravísimamente á todos aquellos con cuyo auxilio, consejo y mandato se han hecho las cosas que han pasado*, y cuyas penas y censuras han caido sobre los violadores de las personas y cosas sagradas, sobre los profanadores de la libertad y potestad eclesiástica, y sobre los usurpadores de los derechos de la Santa Sede; y os lo recomendamos para que si alguno de vosotros es, lo que Dios no permita, reo de tal violacion, de tal profanacion, de tal usurpacion, por haber auxiliado, aconsejado al gobierno, mandado á sus agentes, recurra despues de la debida reparacion á la fuente, esto es, al mismo romano Pontífice, para que le libre de penas tan tremendas y de tan terribles censuras, reservadas solo á Su Santidad. Tambien nos proponemos con nuestro ruego el apartaros, como que sois nuestras ovejas, de los peligros que puedan sobreveniros, si la situacion de la Iglesia se prolonga, y continúa la ruda persecucion de los hombres perversos contra sus ministros; á cuyo efecto os hemos recordado de nuevo en el parrafo anterior las penas y censuras eclesiásticas, y son las mismas de que habló nuestro dignísimo predecesor el Illmo. Sr. Vazquez en su edicto de 27 de enero de 1847, y á que Nos nos referimos en nuestra respuesta que dimos al gobernador de ese Estado, D. Francisco Ibarra, el dia 2 de abril, cuando nos comunicó los decretos de intervencion; y la cual se imprimió en esa ciudad, y mandamos circular á nuestros párrocos y vicarios foráneos, y á los mayordomos de monjas y dependientes de la Iglesia, y publicó despues el mismo gobierno de Méjico en un cuaderno suelto, y el periódico titulado *La Cruz* (suplemento al núm. 8), y hallareis ahora bajo el número 3, de los documentos que acompañamos á esta carta, y manifiestan la conducta que hemos observado antes y despues de nuestro destierro.

»Entretanto no ceseis de implorar las luces y los auxilios del cielo para los estraviados del sendero de la verdad y de la justicia, de unir vuestras oraciones con las del Supremo Pastor, para que caigan las misericordias del Señor sobre esa viña tan querida, de clamar por los divinos consuelos para nuestro Santísimo Padre, profundamente afligido con la nueva persecucion que se ha desatado contra la Iglesia y todos los buenos en esa nacion eminentemente católica, y de pedir que se aproxime el dia, tan deseado de Su Santidad, en que todos los gobernantes, pero especialmente los nuestros, se persuadan *de que la verdadera felicidad y prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina Religion y su saludable doctrina, y sin tributar los debidos obsequios de reverencia á los venerandos derechos de la Iglesia*. Entonces se realizarán las firmes esperanzas que tiene vuestro Pastor, de hallarse en medio de vosotros, y de bendeciros con toda la efusion de su amor, como lo hace ahora desde aquí, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

»Roma enero 2 de 1857.—*Pelagio Antonio*, Obispo de Puebla.»

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA demuestra lo necesarias que son las misiones.

EL LEON ESPAÑOL hace algunas consideraciones para rebatir á los periódicos liberales que juzgan desunido al partido moderado.

Nuestro colega solo ve en la supuesta desunion *diferencia de apreciacion.*

LA EPOCA acompaña á *El Estado* en sus escursiones por el pedregoso campo de la política en busca del *hombre* destinado á suceder al duque de Valencia.

Si se le apaga la linterna, ya tiene *El Estado* quién le guie por entre las tinieblas.

LAS CORTES se entretiene en *agru*[illegible] sus palabras, al señor duque de Valencia [illegible] Sr. Nocedal, cuyo *grupo*, dice, no ha podido *agrupar* á las indisciplinadas huestes moderadas que se han pronunciado en rebelion.

Cuidado con los grupos, apreciable colega.

EL ESTADO prosigue los paseos á que cual otro Diógenes se ha dedicado linterna en mano para encontrar un hombre de g

A juzgar por lo que manifiesta nuestro colega en medio de sus investigaciones, haria mucho mejor en apagar la linterna y meterse en el tonel.

«Y anticipándonos á la lenta esposicion de nuestras ideas, dijimos, con objeto de no dar lugar á dudas ni reticencias, que si como Diógenes llevábamos la linterna en todas direcciones en busca de un sustituto que llenara la mision que el señor duque de Valencia no ha *sabido*, ó no ha *podido* llenar, como Diógenes nos veiamos en el caso de esclamar que ese hombre no existe.»

EL FENIX se conduele del lenguaje desmedido é inconveniente que, respecto á la Reina de España suele emplear la prensa estranjera, á propósito de una correspondencia de España publicada en un periódico estranjero, en la que se leen comentarios plagados de inexactitudes y de espresiones inconvenientes.

Idem del 29.

EL CLAMOR PUBLICO admira la frialdad de la política inglesa, que obrando con calma y prudencia no pierde la serenidad ante los numerosos peligros que le cercan.

Hacen de la necesidad virtud.

LA DISCUSION trata de los moderados, del ministerio y de los absolutistas.

LA PENINSULA se ocupa de los rumores de crisis.

LA ESPAÑA condena la exageracion en los partidos.

LA IBERIA ve en Europa un movimiento de fraternidad, brillante demostracion de los triunfos que va consiguiendo el progreso.

Ya se conoce.

LA CRONICA discurre sobre la aplicacion *de la ley de imprenta*

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 29.

Contiene un real decreto nombrando á D. Victor Arnau, oficial del ministerio de Fomento, rector de la universidad de Barcelona.

Por otro real decreto se conceden los ascensos de escala á los oficiales de la secretaría de dicho ministerio.

Idem del 18.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. I. en que da parte de que principiará el servicio del correo diario á todos los pueblos de la provincia de Madrid el 1.° de setiembre, se ha servido ordenar que continúe V. I. con igual celo é inteligencia los estudios y operaciones necesarias para hacer estensivo este beneficio á todas las provincias de la monarquía; siendo la voluntad de S. M. que al mismo tiempo se prepare el servicio diario en las provincias limítrofes á la de Madrid y en las de Cataluña.

De real órden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor director general de Correos.

Direccion general de Correos.

Excmo. Sr.: El servicio de correo diario á todos los pueblos de la provincia de Madrid por cuenta del Estado empezará el dia 1.° de setiembre próximo, cumpliendo así lo prevenido en las reales órdenes de 27 de junio y 28 de julio últimos. Al ponerlo en conocimiento de V. E. acompaño adjuntas una comparacion del servicio que hoy existe con el que ha de establecerse, una demostracion del mayor coste que ocasiona la reforma y la carta de correos y postas que se ha trazado con la amplitud que se da á las comunicaciones para trasmitir la correspondencia, quedando en estudio las provincias limítrofes de Segovia y Guadalajara.

Madrid 26 de agosto de 1857.—Excmo. Sr.—Luis Manresa.

Demostracion del aumento de coste que produce el establecimiento del correo diario á todos los pueblos de la provincia de Madrid.

		Reales vellon.	
Se satisfacian.......	Por personal y material de estafetas...........	71,670	88,330
	Por idem de carterías.	800	
	Por seis conducciones montadas............	15,860	
Costará el nuevo servicio......	Por personal y material de estafetas.....	69,470	228,850
	Por idem de carterias.	13,000	
	Por ocho conducciones montadas............	50,420	
	Por 112 idem por peatones................	95,960	
Se aumentan........................			140,520
Se deducen por la supresion de la conduccion de Illescas á Toledo................			6,000
Aumento para el presupuesto del Estado...			134,520
Rebajando por lo que en la actualidad pagan los pueblos á sus peatones y verederos, consignado en los presupuestos municipales..............			58,811
Queda reducido el aumento por la reforma á.....................			75,709

Nota. Debe tenerse presente que, no solo se aumentan cuatro espediciones semanales á los pueblos que no tienen correo diario, sino que hay muchos que solo disfrutaban dos y una, así como tambien bastante número en que no habia establecido servicio alguno, y en que la autoridad y los vecinos concurrian á sacar su correspondencia á las estafetas cuando lo tenian por conveniente.

Comparacion del servicio de correos que existia en la provincia de Madrid con el que se establece á consecuencia de lo prevenido en la real órden de 27 de junio último.

	Estafetas.	Carterías.	Conducciones montadas	Idem por peatones.
Existian.........	26	1	6	»
Se establecen..	22	30	8	112
Existian.........	4	»	»	»
Se establecen..	▪	29	2	112

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Muy escasas y no de gran interes son las noticias estranjeras que recibimos hoy, en especial de la India: solo podemos comunicarles el siguiente parte telegráfico tomado de *El Leon Español*:

«El ejército inglés de la India se halla diezmado por las enfermedades del pais.

»Los insurgentes de Oude ascienden al número de 30,000, y han conseguido establecer comunicaciones con Delhy, que esta defendida por 24,000 soldados.»

Han sido nombrados tres nuevos pares; lord Grosvenor, sir Hull y sir Francis Barning.

En la Cámara de los Comunes se ha declarado por M. Labouchere que deberia llamarse al servicio activo á la legion alemana del Cabo, con el objeto de relevar á las tropas inglesas que han partido para la India.

El Globe anuncia que el Parlamento se prorogará el 28.

En *Mansion House* ha tenido lugar una reunion presidida por el lord corregidor, en la que se ha acordado abrir una suscricion en favor de las familias de los ingleses que han sido víctimas de la ferocidad de los insurgentes.

Dicese que saldrán pronto para las aguas de Tunez un buque de guerra inglés y otro francés.

Acerca de los principados nada nuevo se sabe; tiénese por positiva la reanudacion de las relaciones entre la Puerta y las potencias unionistas.

Segun las noticias llegadas á Paris de Teheran, capital de Persia, se ha recibido con mucho júbilo por los persas la de los desastres ocurridos á los ingleses en la India. Las demostraciones que con este motivo ha habido en varios puntos del reino han sido tan grandes que la intervencion de la fuerza armada se ha hecho necesaria. El Rey de Persia no se da prisa á evacuar á Herat, y la division inglesa que se halla acampada al frente de la ciudad, no pueden abandonarla y marchar á la India á socorrer á sus hermanos de armas.

La *Gaceta del Senado* de Rusia publica el ukase relativo al establecimiento de Bancos comerciales en varias ciudades, y los reglamentos. El capital de reserva se formará de los fondos no invertidos de las ciudades, y de las imposiciones particulares. Los Bancos comerciales serán establecimientos de depósito y descuento, y no podrán poner en circulacion sus billetes como medio de cambio. Ninguno de estos Bancos podrá crearse sin contar con el capital de 10,000 rublos.

Su Santidad ha llegado á Liorna, donde ha sido recibido por la poblacion con el mayor entusiasmo.

Ha visitado la única iglesia griega que existe en este puerto.

Tenemos noticias del vecino reino de Portugal, entre las cuales figura la del matrimonio del jóven hermano del Rey. Parece indudable que entre el Emperador del Brasil y el Rey de Portugal se ha concertado definitivamente el enlace del infante D. Luis Felipe de Braganza, hermano de D. Pedro V. con su prima carnal la princesa Doña Isabel Cristina de Braganza, hija primogénita de D. Pedro II de Alcántara. Como este no tiene mas que dos hijas, y se cree muy fundadamente que la Emperatriz no le dará ya mas sucesion, heredará el trono brasileño la infanta Doña Isabel, ocupándole el hermano del Rey de Portugal.

El infante D. Luis, que cumplirá en octubre próximo 19 años de edad, saldrá muy en breve de Lisboa para Rio-Janeiro, y despues de verificarse los esponsales, permanecerá un año en el Brasil al lado de su tio el Emperador D. Pedro, antes de contraer matrimonio.

El gobierno ruso se propone aumentar el año próximo, con catorce oficiales superiores mas, el personal de la flotilla de Siberia.

Acaba de morir en Paris el general Prevost, senador y gran oficial de la legion de honor.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Rosa de Lima, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde continúa la novena al Corazon de María como los años anteriores.

La archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa concluye en Santo Tomás la novena á su Soberana Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y panegírico pronunciado por D. Pedro Quilez, y á las cinco y media de la tarde, rosario, el sermon, que dirá D. Agustin Martinez Pedrosa, la novena, gozos, la reserva y letanía y salve en el altar de la Vírgen.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, que estuvo en San Francisco el Grande, concluye su anual novena en la parroquia de San Andrés. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y salve. Predicará D. Juan García Rodriguez.

En Santa Isabel se celebra la funcion anual á Nuestra Señora de la Correa.

En el cementerio de la Patriarcal se celebra la funcion de aniversario.

Solemne funcion á Nuestra Señora de la Soledad en la parroquia de Santiago.

Principian en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo principia en Santa María la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Ramon Nonato.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde por la mañana se festeja á San Ramon, y por la tarde continúa la novena arriba dicha.

En los conventos mercenarios se festeja á San Ramon como Santo de su órden.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.

Títulos diferidos, 26,35.

Amortizable de primera, 12,90 d.

Idem de segunda, 6,80 d.

Deuda del personal, 10,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 89 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 86,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.

Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 62 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 36 á 39
Algarroba....... de 53 á 56

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En una cueva de la calle de la Aduana se ha descubierto una fábrica de moneda falsa.

—**Las exequias celebradas en Sevilla por el eterno** descanso de la princesa de Angiona, viuda, han sido notables por su magnificencia.

—**La Reina ha nombrado para los curatos vacantes** que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Orihuela.

Para el curato prebenda de la iglesia catedral á Don Pascual Macia; para el curato prebenda de dicha iglesia á D. Ildefonso Martinez; para el de Isla de Tabara á D. Manuel Navarro; para el de la Vicaría colativa perpetua de la parroquia de Santiago, en Orihuela, á D. Francisco Belló y Martinez; para el de la parroquia de San Juan de la villa de Elche á D. Vicente Mendiola y Sanzano; para el de Santa María de la misma villa á D. José Alonso Fenell; para el de la parroquia del Pinoso á D. Francisco Antonio Paya; para el del Salvador de la villa de Elche á D. Joaquin Bañon; para el de Santiago Apóstol de la villa de Guardamar á D. Manuel Rico.

Diócesis de Tuy.

Para el beneficio curado de Velamean á D. Ramon Lago Maceira.

Diócesis de Santander.

Para el curato de Silio, arciprestazgo de Iguña, á Don Lorenzo Gonzalez Fernandez; para el de San Martin de Tarancon á D. Vicente Ruiz y Peña; para el de Labares, arciprestazgo de San Vicente de la Barquera, á D. Juan Francisco de Serdio.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de agosto.—Un oficial del ejército que sitia la plaza de Delhy escribe que los rebeldes han tratado de envolver á los sitiadores, pero que las salidas han sido rechazadas. Los ingleses, sin embargo, están reducidos á la defensiva, y se limitan por ahora, á mantener sus posiciones.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Hijo del regimiento.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

NUM. 722. Madrid, lúnes 31 de agosto de 1857. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm 21, principal, un mes, 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, 7 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los diarios de Madrid se han visto, y con razon, obligados á subir el precio de sus suscriciones por los mayores gastos que indudablemente les imponen varias circunstancias, y entre otras la nueva legislacion de imprenta. LA REGENERACION, obedeciendo al espíritu que le llevó al comenzar sus trabajos, sobrellevará los nuevos gravámenes sin alterar sus precios, conservando los que hasta aquí se han señalado para la suscricion en provincias, que son 22 reales, haciéndolo directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21, principal, y 25 rs. si se realiza por medio de los corresponsales.

En la edicion de Madrid, tratando de poner el precio en relacion con el de las provincias, mediante los menores gastos que tiene y exige por correo y lo inherente á este, se fija en 4 rs. al mes, en lugar de 6 que antes se pagaban.

A los suscritores de nuestro diario se les insertarán los anuncios en la edicion de Madrid por el precio de 4 mrs. por línea, y en la edicion de provincias á los precios que hasta aquí tenemos establecidos.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

A LA ESPAÑA.

La España, que ha tenido por justo regalarnos el epíteto de estraviados en la cuestion de la asociacion filantrópica, concluye el artículo que nos ha dedicado diciéndonos que nos dejemos de *consorcios entre la Religion y la política*.

Tenemos observado que todo aquel que, sin quererlo tal vez, se coloca en una mala posicion, por grandes y reconocidos que sean sus talentos, suele verse de ellos abandonado hasta para lo mas trivial.

La España, ofendida porque hubiésemos considerado ineficaz la asociacion en proyecto, porque en ella se prescinde de la Religion, nos pide la prueba de nuestro aserto, sin advertir que ella misma se la da sin esperar á que nosotros lo hagamos.

¿Querrá decirnos *La España* si podrá considerarse muy en mientes de los fundadores, propagadores y sostenedores de la asociacion la idea religiosa, cuando el iniciador del proyecto ha figurado entre los decididos apóstoles de la libertad de cultos, y cuando vemos á nuestro colega que en el mismo momento de ocuparse del asunto nos aconseja,

Que nos dejemos de consorcios entre la Religion y la política?

Respóndase á sí mismo nuestro colega.

¿Y saben nuestros lectores qué es lo que mueve á *La España* á darnos este aviso?

Pues óiganlo:

«Porque en este consorcio no es *ciertamente la política la que pierde*.»

Reflexione *La España* lo que ha manifestado, y seguros estamos que ha de considerar que el estravío no estaba donde ella le suponia.

Nosotros no tratamos de disputar á *La España* su catolicismo. Ni este ha sido ni fue nunca nuestro propósito. La creemos guiada por los preceptos de la Religion. Pero ya que ella nos ha aconsejado, permítanos decirle, por via de advertencia ó aviso, que acuda cuanto pueda á ese propósito que nos marca de no querer salir de su habitual templanza, pues de otra suerte será fácil que puesta en la pendiente en que se halla, recorra sin querer toda la escala de los que ahora le dan plácemes y aplausos por la nueva posicion en que se coloca.

¿Ignora nuestro colega la leccion de la epístola del bienaventurado Apostol San Pablo á Timoteo?

Suponemos que no; pero nos permitirá le recordemos algunas de sus amonestaciones.

«Hermano mio muy amado: yo te ruego en nombre de Dios y de Jesucristo que ha de juzgar á los vivos y á los muertos, y te *suplico* por aquel dia en que volverá al mundo *como juez* para establecer su reino, que seas solícito en anunciar al mundo su remedio buscando ocasion, y sin hacer caso de la consideracion de que te llamen IMPORTUNO. *Predica la fé en público y en secreto, donde tengas esperanzas de sacar fruto, y donde no esperes ninguno.* Aconseja, exhorta, convence los entendimientos y reprende los vicios, usando de la paciencia y doctrina que corresponde...

»Te advierto esto, porque vendrá un tiempo en que no pudiendo los hombres sufrir el yugo de la sana doctrina, buscarán y congregarán multitud de maestros que, lisonjeándoles los oidos, deseosos de oir cosas nuevas, contemporicen con las malas inclinaciones y corrompidas costumbres, con lo que huyendo de oir la verdad, oirán fábulas y ficciones.»

Despues de estas santas palabras *La España*, en su catolicismo, ¿se considerará aun en el deber de pedirnos

Que nos dejemos de consorcios entre la Religion y la política?

Creemos que no, y que rectificará su juicio, conviniendo con nosotros en que para ejercitar la virtud cristiana, llamada en lenguaje católico *Caridad*, y no filantropía, lo que hay que hacer es apartar la política, enviarla muy lejos y encerrarse dentro de los preceptos puramente religiosos.

J. M. DE RIERA.

NO HAY ORDEN FUERA DEL CATOLICISMO.

Tenemos la satisfaccion de insertar en las columnas de LA REGENERACION los dos artículos que el profundo escritor francés M. de Maumigny acaba de publicar en *El Univers*. Creemos que será bastante garantía para nuestros lectores, que conocen ya algunas producciones notables de este distinguido publicista, por haberlas publicado en nuestro periódico, como lo ha sido para nosotros, el nombre de su autor, que ocupa con justicia un lugar preferente entre los escritores político-religiosos del vecino imperio. Por lo demas, el último trabajo de M. de Maumigny, producto de una detenida meditacion, es digno de llamar la atencion de todas las personas, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, que se interesen por la felicidad de su patria, la cual no se conseguirá jamás, como lo demuestra este distinguido escritor, interin no se asiente el órden en las sólidas é indestructibles bases que le ofrece el catolicismo. Hé aquí el primer artículo:

I.

«La inmensa mayoría de la Francia quiere el órden ó al menos las ventajas que reporta; mas raro es el aceptar sus condiciones. El órden es, en efecto, el fundamento de toda paz y de toda felicidad, ya pública, ya privada, ya moral, ya física, ya natural, ya sobrenatural. Pero ¿qué cosa es el órden? Es la disposicion que coloca á cada cosa y á cada persona en su lugar. Pero esta disposicion mortifica frecuentemente nuestro orgullo. El órden es el sello de las obras de Dios, que siendo infinitamente sabio lo hace todo con una sabiduría infinita, con sus armoniosas relaciones, con sus justas proporciones, de las que resultan en todas las cosas la bondad, la verdad, la belleza, tres bienes que en último resultado solo son los felices frutos, cuya raiz es el órden. El órden es como la marca de la fábrica que indica la procedencia divina del mundo; en esta marca es donde el hombre reconoce el Creador; en esta marca es donde Dios distingue las obras que él reconoce, de las que desecha como indignas de él. Así, pues, cuando el órden se ve fundamentalmente violado, Dios hace de dos cosas la una: ó bien en su indignacion destruye su obra, «arrepintiéndose, como en los dias del diluvio, de haber hecho,» ó bien movido á misericordia restablece el órden enviando para restablecerlo al Verbo, «Fabricador de todas las cosas,» y para renovar la faz de la tierra, al Espíritu de vida.

»En todo lo que existe pluralidad se necesita órden. Esta condicion indispensable de la coexistencia pasiva de las cosas; por medio del órden habitan juntos los miembros de una familia, de un Estado y de una Iglesia; por medio del órden subsisten los ejércitos de la tierra; y si los cielos atestiguan mas particularmente la gloria de Dios, débese al órden admirable que dispone y subordina todos los cuerpos celestes. Entre el órden y el desórden, entre la subordinacion y la confusion, no hay término medio, porque no hay término medio entre la vida y la muerte. O la paz con el órden, ó la guerra á fin de restablecer el órden, sea por medio de un tratado de alianza entre los combatientes, sea por el esterminio del vencido. Así, pues, la guerra que el cristiano sostiene en este mundo, concluirá, como concluyen todas nuestras guerras, por una alianza, y alianza eterna, entre el Cristo vencedor del mundo y los enemigos que se someten y se trasforman en su pueblo, muerte eterna y muerte de cuantos le declaran una guerra á muerte.

»Hecho á imágen de Dios, que es la esencia misma del órden y el autor de todo órden creado, el hombre, cuando no le ciegan las pasiones, ama naturalmente el órden. Su razon le atrae al órden inteligible ó á la verdad; su consecuencia le atrae al órden práctico ó al deber, y cuando abraza el error, cuando viola el deber, la conciencia y la razon se sublevan con tal fuerza, que se ve obligado á hacerse la ilusion de proponerse un órden quimérico que supone mas perfecto que aquel que destruye. De aquí todos los sofismas revolucionarios, las proclamaciones de principios, las declaraciones de los derechos del hombre, las teorías del contrato social, las cartas y constituciones de toda especie, y esta frase célebre: «Perezca el universo antes que un principio.» En defecto del órden real, el mas depravado necesita de una apariencia de órden; á falta de la verdad necesita la apariencia de la mentira; en defecto de la sabiduría se necesita el sofisma; cuando faltan las cosas hay necesidad de grandes palabras. Sin la máscara del órden la revolucion perderia todo su crédito. Y hé aquí por qué es tan importante el arrancarle esta máscara. Nadie en efecto puede huir del bien como bien, amar el mal como mal, y cuando llega la osadía á declarar la guerra á Dios, es preciso protestar esta horrible blasfemia: «¡Dios es el mal!»

»Lo que se llama tan pronto libertad individual como libertad de conciencia y de cultos, tan pronto derechos del hombre como la razon, no es mas que la máscara del orgullo. El hombre envuelve su nulidad con nombres pomposos, á fin de engañar á la muchedumbre y de engañarse á sí mismo. Son como los ricos vestidos con que se adorna á un cadáver para ocultar los gusanos y la podredumbre. Pero, las palabras en nada cambian la naturaleza de las cosas; todo el poder de la mentira se reduce primero á seducir á los perversos, despues á los sencillos, y á veces, «si es posible, hasta á los elegidos.»

»El órden para agradar no necesita mas que manifestarse, y nada sin órden podria ser grato. Lo que forma el encanto de las ciencias, de las artes y de la Religion, es el órden, como es asimismo el que hace la felicidad de la familia del Estado y de la Iglesia; la felicidad de la tierra y la del cielo.

»Lo que estimamos en las ciencias de aplicacion, es el órden que en ellas reina, mucho mas que el provecho que de ellas sacamos: semejante á la luz, el órden es necesario para hacernos distinguir los objetos y hacer valer su belleza. Pero como la luz, tambien el órden gusta por sí solo, aun cuando permanezca sin aplicacion y puramente especulativo. De aquí el encanto de las matemáticas puras y de la pura filosofía. Gustamos del órden en las artes, no menos que en las ciencias. Lo que forma la belleza de un poema, de un discurso, de un cuadro, de una estátua, de un edificio, de un canto, es la armonía de las ideas, de las imágenes, de las palabras, de las líneas, de los colores, de los tonos; la precision de las proporciones y de las relaciones, que sin perjudicar á la unidad hace distinguir todas las partes, es el encadenamiento, que sin confundir nada las une entre sí, formando de ellas un todo único; en una palabra, es el órden.

»Nos gusta el órden principalmente en la sociedad; donde el órden no existe es un infierno; donde el órden impera es un paraiso, dice el pueblo, y el pueblo aquí es verdaderamente la voz de Dios; porque el Espíritu Santo llama al infierno «un lugar de miserias y de tinieblas á la »sombra de la muerte, y en donde lejos de habitar el órden no existe mas que un horror eterno.» El cielo, por el contrario, es la mansion eterna de la luz y de la paz, es decir, del órden. «Los querubines y los serafines hacen resonar en »él incesantemente este canto sublime: Santo, »santo, santo, Señor Dios de los ejércitos,» es decir, el Dios del órden, porque el ejército es en todas y por todas partes al símbolo del órden. Dios es la esencia misma del órden y el principio de todo órden, siendo solo el órden de la creacion la imágen del órden increado. Imitar á Dios y sus obras, hé aquí para el hombre el gran secreto del órden, y en esto consiste la sabiduría ó si se quiere la recta razon; sabiduría natural cuando la imitacion es natural, sabiduría sobrenatural cuando la imitacion es sobrenatural ó inspirada por el Espíritu Santo, y por esta imitacion es por la que el hombre prueba su inteligencia. El mas hábil es aquel que mejor imita la creacion, el mas santo, es decir, el mas perfecto y el mas feliz; es el que mejor imita á Dios.

»Al crear tres mundos, el mundo de la naturaleza, el mundo ideal y el mundo espiritual, propuso Dios á la sabiduría humana y al arte humano un triple modelo; pero de estos tres modelos solo uno es puro, y los dos primeros necesitan reparacion, sin la cual nos estravian. Para imitar á estos modelos ha dado Dios al alma humana tres potencias: los sentidos, la razon, el espíritu. Los sentidos ponen al hombre en relacion con la naturaleza: la razon le pone en contacto con el mundo inteligible ó ideal, mundo que solo entrevé el hombre, pero que el ángel contempla en todo su esplendor (1). Finalmente, el espíritu ó si se quiere, lo que en lenguaje cristiano se llama por escelencia el alma, le pone en contacto con el mundo espiritual, cuya obra maestra es la Iglesia con esta creacion que Dios hizo, cuando «envió al Espíritu-Santo á renovar la faz de la tierra.» De aquí tres escuelas en las artes: la escuela sensualista, la llamada espiritualista ó clásica, y, en fin, la escuela cristiana.

»Unas veces, en efecto, dominado por los sentidos, el artista toma por tipo á la naturaleza sensible precisamente cuando está mas repugnante y degradada. De aquí nace la escuela romántica y sensualista, que tanto gusta en nuestros dias, la escuela que representan en literatura Victor Hugo, Jorge Sand, Eugenio Sue, y

(1) *Ea quæ in verbo Dei ab æterno præexisterunt dupliciter ab eo fluxerunt. Uno modo in intellectum angelicum, alio modo ut subsisterent in propriis naturis.* (San Agustin, citado por Santo Tomas, I, LVI, 2).

Callot en las artes. Otras veces ilustrado por la razon, el artista se inspira ó trata de inspirarse en aquella naturaleza ideal y puramente inteligible, patria de las antiguas artes. Imita esta creacion inmaterial en la que es el dia mas puro, el cielo mas sereno, la tierra ménos cenagosa. De aquí surge la escuela clásica, la escuela de los Homeros y de los Virgilios, de los Fidias y Praxíteles. Otras, en fin, levantando á lo alto sus miradas y su corazon, elevando su alma hácia el orígen puro del arte, el artista sale del doble mundo degradado con la caida del ángel y del hombre. Inspirado por el espíritu del Evangelio, toma por tipo, por una parte á la naturaleza purificada, regenerada, reparada por la encarnacion; por la otra, este ideal divino que nos ha revelado el Verbo encarnado conversando con los hombres.

»Hé aquí cómo nace el arte cristiano. Hé aquí la escuela de los Crisóstomos, y de los Bossuet, de los Dante y de los Palestrina, de los Fiesoles y de los Giottos. De esta escuela salieron las *Oraciones fúnebres* y la *Historia Universal*, la *Divina comedia* y la *Jerusalen libertada*, la *Comunion de San Gerónimo* y la *Transfiguracion*; Colonia, Strasburgo, Bourges, San Pedro de Roma; las armonías de la capilla Sixtina y el *Dies iræ*. El siglo de Leon X y el de Luis XIV participan de ambas escuelas; las vírgenes de Rafael pertenecen al arte cristiano; su Galatea al arte antiguo. Lo mismo sucede con el siglo de Luis XIV. Por una parte los Horacios y Fedro; por otra Polyeucto y Athalia. Frecuentemente, sin embargo, en las obras profanas se percibe el soplo del cristianismo que ha pasado por ellas. El *Telémaco* es de ello un ejemplo latente. Por lo demas, el cristianismo no proscribe, no destruye el arte profano ó clásico (1), y Roma, santuario de las artes, es una prueba de esto. Pero el arte cristiano lo engrandece y purifica, como el arte clásico á su vez eleva engrandece y purifica el arte grosero, que se limita á la servil imitacion del mundo visible. El cristiano no se limita siempre á construir iglesias; á pintar y cantar á los santos; su arte debe tener siempre un fin directo ó indirecto mas elevado que la tierra, y en todo caso no separarse nunca de este fin.

»No combate, pues, el catolicismo ni la imitacion de la verdadera naturaleza, ni la imitacion del ideal, sino que quiere en las artes como en todo la subordinacion y la pureza. Sin duda es preciso imitar á la naturaleza que es la senda que conduce al artista al ideal, pero es necesario imitarla en su belleza y no en su fealdad; en su integridad y no en su corrupcion. Es preciso al ménos no emplear las sombras sino para que resalte la luz, no pintar el crimen sino para hacer agradable la virtud. El culto ideal nos aproxima sin duda al culto de la verdad y nos desprende de la tierra; por lo mismo es preciso acoger las verdaderas tradiciones del arte clásico é imitar á los grandes maestros. San Agustin, Santo Tomás, San Crisóstomo, Bossuet, Miguel Angel, supieron tomar de los Platon, Aristóteles, Homero, Demóstenes, Ciceron y Fidias aquellas formas puras, cuyo secreto poseyeron los latinos y principalmente los griegos. Pero apoderándose de los vasos de oro del Egipto para hablar el lenguaje figurado de los Padres, tuvieron cuidado de arrojar el licor envenenado para reemplazarlo con las puras aguas que proceden de Dios.

»El cristianismo nada destruye, pues; pero «lo ha esperimentado todo y retiene lo que es bueno:» no destruye la naturaleza, sino que la purifica; no proscribe la razon, sino que la rectifica y fortalece; y por otra parte conduce al hombre al órden, que es su fin.

»La diferencia que hemos señalado en las artes se encuentra tambien en el sublime arte del gobierno. Tambien en él hay tres escuelas. La escuela inmunda de los mormones y de Fourier no es la de los grandes legisladores Lycurgo, Solon, Rómulo y Numa; pero esta difiere mas aun de la escuela de Clovis, de Carlomagno y de San Luis. Inspirados por «aquella soberanía, por la »cual reinan los Reyes y por la que dictan los le»gisladores las leyes justas,» aquellos grandes príncipes imitaron un modelo divino, á la Iglesia. De aquí nació la grandeza de la Francia. La civilizacion cristiana, tomando de la razon cuanto esta tiene de bueno, se remontaba, mas sin perder de vista el sublime fin del hombre sobre la tierra, que es el de hacer bendecir el nombre de Dios y reinar á Cristo. Por esto hasta la revolucion, las monedas de oro y de plata llevaron en Francia estas gloriosas divisas:

»*¡Sit nomen Domini benedictum!*

»*¡Cristus imperat, vicit, regnat!*

»El órden no volverá hasta que esta inscripcion sea de nuevo grabada en el corazon de los pueblos; cuando en vez de decir orgullosamente los Reyes reinan en nuestro nombre, repetirán la única palabra que tenga el poder de salvar al pueblo cristiano no menos que á Israel: «Bendito sea el que viene en el nombre del Señor!»

»Pero se halla la razon de tal manera debilitada en nuestros dias, que no echa ya de ver las contradicciones mas palpables, cuya imposible conciliacion busca sin cansarse jamás. Es, pues, evidente, que no existe órden sin subordinacion; la misma palabra lo indica; pues bien, nosotros buscamos el órden en lo que la escluye radicalmente: ¡en la independencia!»

J. M. de Riera.

(1) Véase la Bula de canonizacion de San Francisco Regis.

Es digno de elogio y alabanza el celo evangélico con que los Sres. Obispos están dirigiendo por sí las misiones.

Nuestros lectores han tenido la satisfaccion de leer las de Santiago, Palencia y otras diócesis. Hoy la tendrán sin duda alguna al contemplar los resultados que producen las que el dignísimo Obispo de Badajoz está dando.

A uno de nuestros apreciados suscritores debemos la siguiente carta:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Olivenza 24 de agosto.

»Muy señor mio de todo mi aprecio: Por mas persuadido que estaba de las ventajas de las misiones, especialmente en nuestra España, y aunque esta persuasion se robustece cada dia, como acababa de sucederme al leer en su apreciable periódico los frutos que estaban produciendo por Galicia, nunca me persuadí que fuesen tan grandes como acabo de presenciar en esta villa de Olivenza, perteneciente al obispado de Badajoz. El dia 9 de este mes tuvimos el gusto de recibir á nuestro dignísimo Prelado que venia de visita y de mision á esta villa, acompañado para esto segundo del acreditado misionero el P. L. señor Raimundo Carrillo, dominico, segun oí decir, de Navarra. Despues del recibimiento del escelentísimo Prelado, al que, ademas de las ceremonias grandiosas de la Iglesia, hay que agregar la alegría, el amor y bendiciones con que salió á recibirle todo el pueblo, cuyas murallas y puertas estaban tan llenas de gente apiñada, que apenas tuvimos tiempo para fijar la vista en lo que hacian el clero, las autoridades civiles y militares, la oficialidad de caballería é infantería de la guarnicion, y las personas mas notables de la poblacion, hasta que les vimos poner en movimiento hácia la iglesia principal, conduciendo bajo pálio al Excmo. Sr. Obispo, en cuyo semblante, siempre tan amable, nos parecia ver reflejada la satisfaccion de que todo el pueblo estaba poseido, como efectivamente nos lo manifestó S. E. I. en una breve plática que, á pesar de venir de viaje, tuvo la bondad de dirigirnos en la iglesia, anunciando al mismo tiempo que por la noche habria sermon de mision.

»Efectivamente, principiaron en la misma noche los once sermones de mision que hemos tenido el gusto de oir, y que no olvidará Olivenza en mucho tiempo, porque las lágrimas que en tanta abundancia se derramaron, y los sollozos que en todo el auditorio, que era casi todo el pueblo, que á porfía acudia á tomar puesto en la espaciosa iglesia de Santa María del Castillo, prorumpió muchas veces, no pueden olvidarse. El P. misionero con su voz sonora y corpulenta, con su raciocinio incisivo y que arrastraba, se habia apoderado ya tanto del auditorio, que los últimos dias hacia derramar lágrimas durante mucho tiempo, hasta á los que iban prevenidos para no hacerlo, teniendo eso por cosa propia de mujeres. El que conozca las circunstancias especiales de Olivenza, poblacion medio portuguesa y española, con guarnicion numerosa, y que desde que se incorporó á España no habia visto mision, ni tiene aun perdida la antipatía á los españoles, ese únicamente podrá comprender algo de los obstáculos con que debia tropezar esta mision, y de la fuerza de la palabra divina que tántos triunfos ha conseguido en donde menos se esperaba y cuando todos pronosticaban un pequeño resultado. Al fin, apenas bastaban los sacerdotes de la villa y los que llevaba consigo el Excmo. Sr. Obispo, para oir de confesion á tantos como acudian, y hubo que alargar algunos dias mas para confesar á todos. Los resultados fueron consiguientes á este paso decisivo; restituciones, reforma de lengua, reconciliaciones de los enemigos, son resultados ya visibles, tanto que alguna, y de familias notables, se hizo públicamente en la iglesia.

»Si una de estas misiones tuviéramos cada año, ni tendrian que hacer las autoridades ni casi las necesitaríamos, y nuestra tranquilidad seria suave como la amistad y no violenta como la fuerza. Pero mientras no hay lugar y medios para educar misiones, poco podriamos esperar; y así es que el Excmo. Sr. Obispo tuvo que añadir algunos dias, á sus trabajos de visita, los de misionero, por no haber podido traer consigo mas que uno, quien aunque robusto, fácil en decir y con todas las mejores cualidades para este ministerio, no era posible con todo soportase solo tanto trabajo. Las bendiciones del cielo vayan con ellos, decian todos ayer, cuando marchaban para Valverde de Leganés; es lástima que marchen tan pronto, aun habia aquí mucho mas que hacer, pero ya volverá el Sr. Obispo que es tan bueno. Si gratos habian sido al Excmo. Sr. Obispo los sentimientos del pueblo que salió á recibirle con música y luego por la noche acudió á su casa á darle una serenata, mas gratos, sin duda, le habrán sido estos sentimientos de despedida que salian únicamente del corazon y eran efecto del cariño que ya antes le tenian, pero que se aumentó ahora de un modo estraordinario. El señor alcalde, sin embargo, y algunos principales de la poblacion y el clero, salieron por la mañana á acompañarle hasta el pueblo adonde iba en los coches y caballos que tenian ó se proporcionaron, á pesar de haber salido antes de las seis de la mañana. Dios le acompañe y á los que con él van, y que luego vuelvan á vernos.»

—

La Epoca se hace cargo de lo que dijimos en nuestro número del viernes respecto á rumores de crísis ministerial. Creyendo que estábamos tristes con la noticia de tales dichos, procura confortarnos, y para ello nos da el siguiente calmante:

«Tales son las noticias que con cierta tristeza da La Regeneracion. Para su consuelo debemos decirle que al lado de esos nombres han corrido los de dos generales que sin duda deben ser mas afectos á sus ideas, pues iban asociados á ex-ministros que ya han figurado en el poder en 1853. Añadiremos que, no ya el Sr. Cortina, cuya candidatura ministerial es bien poco probable, abstraido como está completamente este hombre público de la vida política, sino los Sres. Armero, Mon, Martinez de la Rosa, Mayans, que se han citado como unidos en la combinacion de que nuestro colega habla, no creemos aspiren al poder sino por los medios constitucionales, por la ancha puerta del parlamento y cuando un voto de este, ó una cuestion política de importancia verdadera pusiese en disidencia á la Corona y á sus consejeros responsables, y aquella creyese deber acudir á los hombres que tienen verdadera importancia en las Cortes y en el pais.

»En cuanto al Sr. Bravo Murillo, sabemos que está tan distante hoy de mezclarse en las luchas políticas, que segun noticias que se nos dan de Paris, prolongará su estancia en el estranjero hasta la entrada del invierno. Igual reserva guardan el conde de Lucena, apartado hoy de la política activa en su residencia de Somos-Aguas, y los generales Concha, Serrano y Ros, que viajan por España y el estranjero.»

—

La Epoca, en su número del 29, se ha dedicado á administrarnos algunas recetas. Ya dejamos apuntada la que nos regaló para curarnos la tristeza por la crísis que se suponia. En su primer artículo su medicamento es mas general.

Examina la causa de por qué existe el partido monárquico-religioso, y revela que vive á espensas de los mimos que le prodigan los que mandan.

Asegura que se modificará y cambiará de aspecto cuando haya perdido *toda*, *toda esperanza* de dominacion ó de influencia propia en el pais. Y para lograrlo, propina:

1.° Que no se le dé aliento con llamamientos oficiales y con la invitacion para que tome parte en ciertos actos de la vida política, como un refuerzo contra los liberales, de quienes recelan.

2.° Que no se le inspiren ánimos y confianza con sus declamaciones contra el *parlamentarismo*, sus apologías de los tres *brazos* y sus proyectos de liberalizar á los absolutististas.

Parece que esta fórmula lleva al pie su correspondiente

Es probado.

—

Parece que el señor ministro de la Guerra no va á tomar baños, sino que continúa en Madrid.

—

El dia de San José Calasanz debieron abrirse dos colegios de religiosos escolapios; el uno en Daroca, donde le hubo en otro tiempo, pero que quedó inutilizado desde la guerra de la Independencia, y el otro en la villa de Caspe. Mucho nos alegraríamos de que se estableciesen en las demas provincias casas de este santo instituto, y volvieran tambien los padres jesuitas á abrir sus establecimientos de instruccion.

—

El Fénix, cuya significacion política es de todos conocida, se apresura á trasladar á sus columnas unos párrafos del artículo publicado por *El Estado* estos últimos dias, y lo hace de la manera siguiente:

«Copiamos á continuacion algunos párrafos del notable artículo de fondo que publicó anoche nuestro apreciable colega *El Estado*:

«¿Quién puede reemplazar hoy al señor duque de Valencia?

»Formulada la cuestion de esta manera, nuestras investigaciones no traspasarian los límites de lo conocido.

»Un nombre *cualquiera*, sacado de la urna en que se revuelven los nombres mas notables de nuestro partido, seria suficiente á satisfacer nuestra curiosidad.

»Y decimos que *cualquiera* de los hombres notables de nuestro partido seria capaz de reemplazar dignamente al señor duque de Valencia, porque creemos que *cualquiera* de ellos tiene la bastante importancia y la suficiente influencia para constituir un gabinete, en cuyo apoyo, aparte de su propia autoridad, acudiria una clientela numerosa, que en vano ha intentado agrupar en torno suyo el señor duque de Valencia.

»Porque forzoso es decirlo: el señor duque de Valencia está hoy solo dentro de su partido.

. . . .

»En todas las situaciones que ha venido á constituir el señor duque de Valencia, su iniciativa y su representacion han estado sobre todas las iniciativas y sobre todas las representaciones.

»Su nombre pronunciado *à priori*, ha determinado siempre el impulso de su accion á las situaciones por él creadas y por él dirigidas.

»Pero hoy su nombre se pronuncia *à posteriori*, y lo que antes era Narvaez-Sartorius, Narvaez-Mon, ó Narvaez-Martinez de la Rosa, hoy es solamente Nocedal-Narvaez, como para espresar de qué lado está la significacion política del gabinete, de qué lado está la iniciativa y el colorido exacto de la actual situacion.

»No representando, pues, á la masa general de nuestro partido, ni siendo el jefe de una fraccion que reconoce como tal al que simboliza hoy la direccion de los negocios públicos, ¿es aventurado decir que el señor duque de Valencia se encuentra solo dentro de su partido?

»Pues siendo esto así, ¿qué estraño es que al colocar la cuestion en el terreno de las cuestiones, digamos que *cualquiera* de los hombres notables de nuestro partido puede entrar á reemplazar dignamente al señor duque de Valencia?»

—

El Edetano, periódico de Valencia, ha suspendendido su publicacion. Este suceso ha coincidido con la traslacion del Sr. Escario, gobernador de aquella provincia, á la de Cadiz, por lo que hemos ya felicitado al gobierno.

—

El secretario que era de la legacion de Méjico en esta corte, Sr Hidalgo, ha salido de Madrid.

—

El Estado, al juzgar uno de los actos de la interinidad del Sr. Pidal en el ministerio de Gracia y Justicia, se esplica de la siguiente manera:

«Como verian los lectores en la seccion oficial de nuestro número correspondiente al lunes 24 del actual, ha sido trasladado de la audiencia de Zaragoza á la de Canarias el entendido y *antiguo* presidente de sala D. José Gamboa Ortiz. Este suceso ha causado honda impresion en aquella ciudad, y se comenta de diferentes maneras, conformes todas en censurar una medida tan desacertada por su oportunidad como por su esencia.

»En medio de la oscuridad que envuelve este singular trasiego con que el Sr. Pidal ha señalado su fugaz interinidad en el ministerio de Gracia y Justicia, se vislumbran sospechas, cuya confirmacion seria deplorable y acusaria la lenidad del ministro, al paso que, siendo falsas, se habrá afectado la reputacion de un magistrado digno, alarmado profundamente el decoro de la clase, y labrado en la opinion un descrédito lamentable, del cual es siempre conveniente preservar á la toga.

»No damos cabida á la carta en que nos refieren este hecho y la impresion que ha producido en Zaragoza, porque, deliberadamente circunspectos, como han debido serlo todos en este asunto, esperamos el resultado de un sumario para hacer mas concretas aplicaciones. Entretanto nos basta haber llamado la atencion sobre este gravísimo negocio, que puede sujetarse al siguiente dilema: ó se salva la penalidad de los criminales envolviéndolos bajo el manto de una simple traslacion, ó se anticipa con inescusable precipitacion su castigo al mero asomo de los rumores vulgares. Escoja entre ambos estremos la ilustracion del ministro el que mejor cuadre á sus rectas intenciones: el sentimiento público ha fallado ya sobre una medida que ha sorprendido en Zaragoza.»

—

Al pie de la advertencia publicada por *El Clamor Público*, *La Epoca*, *Las Novedades*, *La Discusion*, *El Leon Español*, *La Crónica*, *La Península*, *El Occidente*, *La España*, *El Diario Español*, *El Estado*, *El Parlamento*, *Las Cortes*, *El Perú*, *El Fénix*, anunciando á sus lectores el aumento en el precio de la suscricion, inserta la siguiente nota *La Esperanza*:

«Por nuestra parte hemos limitado el aumento á Madrid y á dos reales mensuales; lo cual debe-

rá servir de gobierno á nuestros suscritores de la capital, así como que esta novedad no tendrá lugar sino desde 1.° de octubre próximo, por estar ya estendidos los recibos de setiembre y ser tan corto el tiempo que queda para rehacerlos.»

—

El dia 24 llegó á Valencia el Ilmo. Sr. Obispo Fr. D. Domingo Canubio, religioso que fue de la esclarecida órden de Santo Domingo, y dignísimo Prelado de Segorbe. Le ha acompañado en su viaje su secretario el Sr. García Blanco. Se ha hospedado en el colegio de los padres escolapios.

—

Las academias provinciales de Bellas artes se han salvado. Segun nuestras noticias, la junta encargada de examinar el plan general de estudios decidió conservar tan útiles establecimientos.

—

La Independencia belga, en correspondencia de Madrid, dice:

«La nueva ley sobre la desamortizacion redactada por el Sr. Barzanallana, se examinó por el consejo de los directores del ministerio de Hacienda; esta ley no se promulgará por real decreto: será sometida á las Córtes, que se reunirán positivamente el mes de noviembre. La parte relativa á los bienes del clero está todavía por arreglar con la córte de Roma. Es probable que se vendan estos bienes conforme con las disposiciones del Concordato, tratándose solamente de la parte de intervencion de la autoridad superior eclesiástica en la venta de estos bienes. Se esperan escelentes resultados de la ejecucion de esta ley, y se aprecia en cinco mil millones de reales el valor de los bienes cuya venta se considera como cierta desde hoy.»

Esto nos cuenta el periódico estranjero: ¿lo otorga *El Parlamento*?

—

Ya han tenido alguna conferencia con el señor Pidal los representantes de Francia é Inglaterra sobre la cuestion mejicana.

—

En un periódico de Tenerife se lee:

«Nada de nuevo en Fernando Póo, sino es que sigue siempre aquella isla escasa de españoles, hasta tal punto, que nuestro idioma es allí completamente desconocido. La Inglaterra, que la posee y la gobierna de hecho, si no de derecho, piensa seriamente en establecer en Puerto-Isabel un depósito general para surtir con él todas sus posesiones de la costa occidental de Africa.»

¿Y cuándo sale de Cádiz la mision de PP. jesuitas? Falta solo buque que la conduzca. ¿Será posible que no haya uno solo de qué echar mano para tan interesante espedicion? Rogamos al señor ministro de Estado dé á este asunto toda la preferencia que reclama.

—

En una correspondencia que publica la *Gaceta de los caminos de hierro* se leen las siguientes apreciaciones sobre la situacion financiera de los Estados-Unidos:

«Lo que parece mas digno de consideracion en este momento, son las noticias de los Estados-Unidos. La enfermedad financiera prosigue su marcha de pais en pais como el cólera. Despues de haber estado en Alemania, en Francia y en Inglaterra, desde donde volvió á dejarse sentir en las dos primeras, héla aquí que aparece en New-York, desde donde probablemente hará sentir de nuevo su efecto en Europa. El orígen del mal está en la insuficiencia de las cosechas últimas en América, en la pérdida de animales que ha resultado de la falta de forrajes, en los capitales absorbidos por la construccion de los caminos de hierro, capitales que en gran parte han pasado al estranjero, por las compras de raíls y de material.

»Esta absorcion de capitales por las grandes empresas se ha verificado en los Estados Unidos en proporciones mucho mayores que en Europa. A pesar del dinero que allí ha ido de Ultramar para ser colocado en obligaciones, bajo condiciones ventajosísimas para él, y por consiguiente onerosas para los anglo-americanos, se ha dejado sentir de pronto cierta escasez financiera. Ha comenzado el malestar: el consumo sobreescitado anteriormente se ha paralizado. Las mercancías importadas en grandes cantidades no han hallado colocacion, y de aquí han resultado grandes embarazos comerciales. Esta situacion no puede menos de ejercer una fatal influencia en los mercados de Lóndres y Paris: primero, porque la escasez y carestía de los capitales en New-York, debe hasta cierto punto encarecerlos en Europa; despues porque nuestro comercio carece en gran parte de sus principales puntos de consumo, que á no ser por esto estarian ampliamente abiertos para él á consecuencia de la reduccion de aduanas. Esta es á no dudarlo una de las principales causas de la languidez comercial que se deja sentir en mayor ó menor escala en todos los mercados europeos.

»Ha sucedido ya lo que era inevitable y casi imposible que no sucediera. Los propietarios que tanto aplaudieron la exaccion de los nuevos impuestos sobre acciones y que batian palmas con la esperanza de la baja de los efectos, comienzan ya á recoger los frutos de su obra. Como en otro tiempo se veian llenos de nombres de suscritores de acciones, hoy vienen esmaltados los periódicos de anuncios con ofertas de propiedades, venta de terrenos, campos, tierras y casas de campo: en teniendo dinero no hay mas que escoger.»

—

Dice *La Península*:

«La *Hoja*, en quien notamos alguna que otra vez cierto afecto á la situacion, dice anoche, sobre los rumores de crísis que con insistencia han circulado estos dias, lo que sigue:

«Ayer, con mas insistencia que en los dias anteriores, circularon en los círculos políticos de Madrid rumores de cambios en el personal del gabinete. De la diversidad de noticias se deducía la inexactitud de dichos rumores. Hablóse del general Rivero, de los Sres. Mon, Mayans, Martinez de la Rosa, Armero, Campoamor, y aun seguian sonando los nombres de los Sres. Cortina y Bravo Murillo. No habiendo por el momento cuestion ninguna de importancia ni disidencias en el seno del actual gabinete, estamos en la persuasion de que dichos rumores no tienen fundamento alguno.»

Nosotros, con permiso de *La España*, insistimos en que hay marejada.

—

La Península, haciendo gala de su constitucionalismo, dice, á propósito de la caida inminente del ministerio Narvaez:

«Entre los órganos de las distintas fracciones moderadas que se han hecho eco de los rumores de crísis, que circulan de algun tiempo á esta parte con una insistencia cada dia mayor, algunos han aplazado la caida total ó parcial del gabinete para cuando vuelvan á reunirse las Córtes. Eso es, en efecto, lo que nos parece mas lógico y natural, eso es lo que quisiéramos nosotros que sucediese, porque por mucho que deseemos que el ministerio actual desaparezca, la antipatía de que contra él nos sentimos animados no es tanta como el respeto que tenemos á las prácticas parlamentarias, sin las cuales nunca será mas que una decepcion el régimen representativo.

»Caiga cuanto antes el ministerio, pero caiga como deben caer los ministerios en una nacion regida constitucionalmente, en una nacion que ella misma se ha conquistado el derecho de intervenir en sus propios negocios. El espectáculo que ofrecen peripecias tan sorprendentes como la que nos sobrecogió, cuando sin ningun síntoma precursor de crísis, apareció aquel meteoro ministerial conocido en los fastos de nuestras anomalías con el nombre de ministerio relámpago, desacredita y afecta mas profundamente las instituciones que la permanencia en el poder de los hombres menos constitucionales.»

—

Dice *La España*, que segun recordarán nuestros lectores rectificó negando los rumores de crisis ministerial de que hablamos;

«Ayer se atribuia cierta significacion al hecho de haber estado el general Rivero el viérnes en palacio. Pero segun indica *La Epoca* de anoche, de acuerdo con nuestros antecedentes, fue solo á presentar sus respetos á S. M. el Rey.»

—

La situacion económica de la municipalidad de Madrid es cada vez mas angustiosa, segun se desprende de las siguientes líneas de *La Iberia*:

«Ayer dijimos que el ayuntamiento de esta villa no habia aun satisfecho el importe de las listas electorales que se hicieron para el nombramiento de concejales: hoy debemos añadir que tambien se deben sus honorarios á los médicos que practicaron los reconocimientos en la quinta provincial, y en la últimamente ejecutada.

»Tampoco se han satisfecho los que les corresponden á los profesores y practicantes que fueron nombrados para el servicio del hospital provisional que se establece en la pradera de San Isidro el dia de su romería.»

—

Ha sido trasladado al curato de San Justo de esta corte el Sr. D. Florentino García Torres, que lo era del Molar.

Felicitamos á sus nuevos feligreses porque conocemos las cualidades que le adornan para el ministerio parroquial.

—

Por mas que le fueran indiferentes á *La España* las alabanzas que le auguramos de parte de los diarios progresistas, con motivo de sus artículos sobre la legitimidad del bienio y la asociacion filantrópica de la prensa, no es menos cierto que la realidad ha venido á evidenciar lo que pronosticamos.

La Iberia, en su número del domingo, copia uno de esos artículos, y añade:

«No puede darse una contestacion mas digna ni que mejor separe las ideas políticas de los sentimientos religiosos, que la que da nuestro colega *La España* en las anteriores líneas.

»Bueno será recordar que esta era tambien nuestra contestacion y nuestra conducta cuando nos veiamos injustamente acusados de irreligiosos por algun diario moderado.»

Ya ve *La España* que *La Iberia*, periódico que en su dia defendió la libertad de cultos, aspira á formar á su lado en la cuestion religiosa.

No sabemos si esto le satisfará.

—

Es preciso confesar que la fuerza del cuarto poder está en baja.

Hemos advertido con repeticion algunas infracciones de leyes y disposiciones sin resultado por desgracia.

Ayer era domingo, y estaban trabajando en la obra del depósito de las aguas del Lozoya, junto á la fábrica del guano en Chamberí.

Junto al hospital de la Princesa.

En la calle de la Montera.

Y en otras varias partes.

La estampa de que con repeticion hemos hablado, sigue espuesta en la calle Mayor.

El Sr. Nocedal puede verla desde los balcones de su secretaría.

—

El Estado del dia 27 fue secuestrado y recogido. Tambien lo fue *El Occidente* del 30 y la *Gaceta de los tribunales*.

—

La municipalidad gaditana ha representado á S. M. para que la nueva facultad de farmacia se establezca en Cádiz.

—

Parece que el censo de poblacion recientemente hecho, da 16.340,500 habitantes en España.

—

Hace algunos dias que se verificó una reunion de accionistas de la *Sociedad fabril y comercial de los Gremios*, con objeto de conferenciar acerca del estado en que se encuentra, puesto que sin estar declarada en liquidacion ni en quiebra, ha anunciado en el *Diario de Avisos* la venta de sus bienes, sin acuerdo de los accionistas.

—

Se ha autorizado á la casa de los Sres. Lacave y Echecopar, del comercio de Cádiz, para construir un muelle estramuros.

—

Leemos en algunos periódicos que durante tres dias estuvieron en la Habana completamente paralizadas las transacciones, á consecuencia, dicen, de operaciones del Banco español: asegúrase que á consecuencia de esto retiraron las cuentas corrientes del Banco español, entregando sus saldos á los establecimientos de la Habana. Desearíamos saber lo que en este asunto ha mediado.

—

Nos escriben de Segovia con fecha 28 de agosto:

BAJADA DE LA IMÁGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA.

El dia 13 del próximo mes de setiembre es el señalado para la vuelta de la imágen milagrosa de María Santísima de la Fuencisla á su ermita, desde la iglesia catedral de Segovia, adonde se subió en rogativa el 19 de agosto de 1855 para obtener por su poderosa intercesion que retirase el Señor de esta ciudad y provincia, que la venera por su patrona, el azote del cólera, y que concediese una abundante cosecha que remediase la carestía del pan y demas alimentos.

Las fiestas que con este motivo se han hecho en ocasiones semejantes han sido estraordinarias, y competian el lujo, ostentacion y grandeza que desplegaban el cabildo catedral, el parroquial, el ayuntamiento, las comunidades religiosas, las congregaciones y hermandades, los gremios y aun los pueblos inmediatos que amenizaban la fiesta con numerosas danzas. Los arcos magníficos que á cada paso se levantaban en la carrera, la multitud de altares, las continuas colgaduras, porque no se veia un hueco sin adornar en el largo espacio de la procesion, todo indicaba el brillante estado de esta poblacion y mas aun la fe grande y devocion de los segovianos á su patrona y protectora. En esta ocasion las gentes aun no han matado el hambre; sin embargo, las fiestas serán concurridas y dignas del objeto que las motiva. El ayuntamiento aun no ha publicado el programa de los festejos que acuerde celebrar. Respecto á la parte eclesiástica asistirá como en otras bajadas el clero y ayuntamientos, con sus cruces parroquiales y pendones, de cinco leguas al contorno, y en los nueve dias anteriores se celebrará un solemne novenario por las congregaciones, asistiendo en procesion una cada dia á despedirse de María Santísima y el dia último y domingo de la bajada la celebrará el cabildo catedral, y un señor capitular hará el elogio y publicará las abundantes mercedes de que somos deudores á María Santísima de la Fuencisla.

J. M. DE RERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

Las lluvias han sido generales en casi todas las provincias. En las inmediaciones de Madrid, lo mismo que en la Mancha, Toledo y otros distritos de ambas Castillas, lejos de perjudicar, han proporcionado el poder labrar los campos y disponerlos para la próxima sementera.

Cereales. La baja que comenzó á pronunciarse en esta corte el sábado de la semana precedente no se ha continuado en la actual. Los precios han vuelto á elevarse, la fanega de trigo, de 64 á 78 rs. desde 64 y 80.

La calma mas completa reina en los mercados de Castilla la Vieja: en Palencia á 50 rs. fanega, á 26 reales la cebada. En Rioseco á 44 y 22. En Medina del Campo bajó el trigo hasta 40 rs. y volvió á subir á 51 por la salida de cereales para el de Madrid. Se espera que la cebada baje hasta 18 rs. En Santander el mercado de harinas sigue encalmado.

En Orense los precios de los cereales comienzan á declinar. En Oviedo las lluvias han vivificado los maices, y en el Ferrol, si bien en los partidos inmediatos á Santiago, se asegura que está á punto de desaparecer la cosecha del maiz por haber sido las plantas atacadas por tres clases de gusanos.

Hé aquí los precios de los trigos en nuestros mercados de provincias. Coruña, nuevo, 15 rs. ferrado. Zaragoza 21 y 1/2 á 24 rs. fanega. Huesca 22, 23 y 24 rs. fanega. En el de Barcelona, las transacciones son regulares, y los precios continúan flojos y con apariencias de baja. Los del Norte América blancos se han hecho de 88 á 89 rs., y los rubios de 82 á 84 reales por cuartera. Valencia, los Tangarok superior á 240 rs. cahiz. En Orihuela se observa alguna, aunque escasa, baja. Granada 63 á 76 rs. fanega. Jaen de 67 á 74 rs. Córdoba de 64 á 71. Sevilla en la Alhóndiga de 50 á 65. Málaga de 50 á 68. En Almería los mejores trigos han declidado hasta 50 á 52 rs. fanega, pero esta baja ha sido momentánea, pretendiéndose en el dia de 63 á 66 rs. Tambien se ha sentido el descenso en las cebadas, aunque con limitadas transacciones.

Este artículo se vende en la Coruña á 13 rs. ferrado de la nueva cosecha. En Córdoba de 28 y 1/2 á 30. En Sevilla de 33 á 34. En Granada de 34 á 38 y en Jaen de 36 á 37.

Las lluvias han ejercido su benéfico influjo en los panizos, patatas, habichuelas y judías en el Maestrazgo, Morella, Castellon y otras comarcas del reino de Valencia, esperándose que la recoleccion sea de las mas abundantes y mejores.

En Francia, Italia, Portugal y gran parte de Alemania ha sido la recoleccion de cereales muy abundante. En Suecia, Dinamarca, Holstein, Hannover, Pomerania y Curlandia es en cambio muy escasa. Otro tanto sucede en Finlandia y en casi todo el Norte de Rusia.

Las ofertas en trigo son escasas en el mercado de Paris; los trigos superiores para cultivadores obtienen 37 fr. 50, y 38 fr. los 120 kil.: las cebadas están encalmadas, y pasan de 19 á 20 fr. los 115 kil. Las avenas son un poco mas ofrecidas, señalándose una baja de 1 fr. por saco. El curso es á 21 á 23 fr. los 100 kilógramos. Los precios del mes corriente se sostienen variando entre 68 y 69 fr., agosto y setiembre se tienen á 63 fr., setiembre solo á 65, y setiembre y octubre á 63 fr. 50 cént.

En Marsella los precios de los trigos se pronuncian en baja. Los duros de Africa se ofrecen á 37 frs. 50 céntimos y los cuatro últimos meses á fr. 33,75.

En Lóndres, los arribos considerables de granos estranjeros no han producido ningun efecto en Marklane, y los trigos y harinas han aumentado sus precios de una manera bastante sensible; pero en estos últimos dias los trigos han declinado 1 sch. compara-

tivamente á los precios de los anteriores. Los cursos de las harinas están encalmados.

Los precios de los cereales tienden á la baja en la plaza de Odessa, en donde las noticias sumamente favorables de la Rusia meridional acerca de las cosechas producen gran calma en las transacciones.

Egipto, el pais productor por escelencia, ha tenido tambien una buena cosecha.

Vinos y espíritus. En Valencia, Ayora y el Maestrazgo la enfermedad de la vid se ha desarrollado de una manera tan intensa que hace temer por la suerte de las viñas. En algunos puntos del reino de Aragon, como Belchite y otros, las lluvias han causado mucho bien en los olivos. A la invasion del oidium, se debe, sin duda, el que el vino se venda á un precio muy subido en las espresadas comarcas del reino de Valencia: en Huesca pasa a 11 y 11 reales y 1/2 cántaro, y en Egea de los Caballeros (Zaragoza) á 6 rs. el alquez. Las existencias de este caldo en Barcelona son muy escasas. Tanto en esta plaza como en las de Valencia y Alicante los cosecheros se presentan cada dia mas exigentes. En la Coruña el aguardiente de Holanda se vende á 111 ps. fs. pipa, y el anisado á 93 id. En Francia, aunque el oidium persiste en ciertos viñedos, los precios de los vinos tienden continuamente á la baja.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA, con motivo de la confesion que acaba de hacer uno de nuestros colegas progresistas, del progresivo aumento que sufre nuestra sociedad en la depravacion de las costumbres, se espresa en estos términos:

«Dando por sentada esta ley necesaria del progreso indefinido para dar á sus teorías el prestigio de la filosofía y de la ciencia, desvanecieron el ensueño que mas les halagaba en sus delirios de patriotismo, negaron esa misma libertad, señora de sus mas atrevidos pensamientos.

»Así que, por mas que la celebraban en sus canciones y la aclamaban en sus frecuentes motines, anularon esa misma libertad en el hecho de suponer que los hombres se ven precisados á subir, *que quieran que no*, por esa sublime escala que se pierde en el infinito. La sociedad para esta gente es como un gran rebaño que, dócil y sumiso, va marchando por el camino de la perfeccion que la designa el báculo de la Providencia. Dejar al hombre obrar, era todo el secreto: su criterio natural y su bondad *instintiva* harian lo restante, y esa ley sublime de la perfectibilidad le llevaria en triunfo *de grado ó por fuerza* al través del tiempo y del espacio.»

EL LEON ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA EPOCA felicita á *La España* por sostener, dice, una vez mas las buenas doctrinas en la cuestion de si convendria ó no anular todos los actos y leyes de las Córtes constituyentes.

¿Qué cosa mas natural?...

LAS CORTES se dedica al exámen de los hombres y de las cosas para contribuir á que se introduzcan en nuestra legislacion política, civil y administrativa las mejoras que la ciencia reclama.

Idem del 30.

EL ESTADO, que fue recogido el sábado, se publicó ayer para indemnizar á los suscritores. Sigue examinando la base 3.ª de la Instruccion pública.

LA CRÓNICA se ocupa de las divisiones del partido moderado... para desmentirlas.

EL OCCIDENTE no publica artículo de fondo.

EL PARLAMENTO contiende con *La Crónica* sobre las causas de la oposicion que hacen algunos periódicos moderados al gabinete presidido por el duque de Valencia.

LA ESPAÑA se defiende de la nota de inconsecuente que ha lanzado *La Epoca* contra dicho periódico por las ideas sostenidas en materias administrativas.

EL CLAMOR PÚBLICO prosigue dedicado á su tarea de pintar la impotencia del partido moderado y de todos sus prohombres para el mando.

«No queda, esclama nuestro colega, una tabla á qué asirse, una esperanza con qué consolarse.

»Diriase que el partido moderado presiente el diluvio, segun se echa en cara sus faltas y sus errores; pero lejos de arrepentirse, todas las parcialidades que lo componen perseveran en su impenitencia.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

La *Gaceta* de ayer contiene una real órden del ministerio de Fomento, disponiendo que para la provision de destinos se tengan en cuenta las solicitudes presentadas ó que en adelante se presenten por individuos de la clase de cesantes.

La de hoy contiene un real decreto, accediendo á la permuta solicitada por D. Facundo Valdes Hevia y D. Vicente Ferrer, magistrados de las audiencias de Valladolid y Oviedo.

Ademas publica la siguiente real órden:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion remitida á este ministerio por el de Gracia y Justicia, en que el Rdo. Obispo de Almería consulta si podrá conferir órdenes sagradas á los jóvenes de 21 años que hayan sufrido la suerte de soldados.

»Vista tambien una esposicion en que D. José María Lujo, ordenado *in sacris*, y quinto del actual reemplazo por el cupo de Baños, en la provincia de la Coruña, solicita que se le esceptúe del servicio de las armas.

»Visto el art. 9.º de la ordenanza de reemplazos de 2 de noviembre de 1837, por el cual se mandaba no comprender en el alistamiento á los ordenados *in sacris* de 22 años cumplidos antes del 30 de abril del año á que pertenece el reemplazo:

»Visto el párrafo cuarto del art. 67 del proyecto de ley del Senado, que rigió como ley de quintas desde 1850 hasta 1855, y segun el cual estaban aquellos exentos del servicio militar, aunque no interpusiesen reclamacion al hacerse el llamamiento, y declaracion de soldados:

»Visto el real decreto de 15 de octubre último, que deja sin efecto el de 1.º de abril de 1855, y reintegra á los Prelados diocesanos en sus facultades ordinarias y canónicas:

»Vistos los artículos 32 y 43 del Concordato publicado como ley del reino en 17 de octubre de 1851, para cuya observancia, respecto al libre ejercicio de dichas facultades, es imprescindible restablecer desde luego aquella escepcion.

»Vistas la ley de reemplazos vigente, la de la reserva, fecha 31 de julio de 1855, y la instruccion para llevarla á efecto, que guardan acerca de dicha escepcion un completo silencio:

»Considerando que á fin de subsanar esta falta fué necesario espedir la real órden circular de 6 de setiembre próximo pasado, por la cual se declaró libres del servicio de la reserva á los ordenados *in sacris*, fundándose principalmente en que segun todas las leyes del reino, inclusa la de Milicias provinciales, están implícita ó esplícitamente exentos del servicio militar.

»Y considerando, por último, que las mismas razones existen para hacer estensiva esta resolucion á los mozos incluidos en el sorteo para el reemplazo del ejército, S. M., de acuerdo con el dictámen de las secciones de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernacion del Consejo Real, ha tenido á bien declarar esceptuados del servicio del ejército activo á los mozos *ordenados in sacris*, aunque no hayan reclamado esta escepcion al hacerse el llamamiento y la declaracion de soldados, siempre que ya la tuvieren el dia en que se celebre este acto, y disponer que á los jóvenes comprendidos en esta resolucion y que hayan sido llamados para cubrir el contingente del actual reemplazo, se les dé de baja en el ejército, llamándose, para llenar las que en su consecuencia resulten en las filas, á los suplentes á quien por su número corresponda.

»De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de ese consejo provincial y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...»

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica una estensa carta de Madrás, que tiene por objeto dar á conocer las causas y los resultados de la revolucion de la India, de la cual entresacamos lo mas importante para que nuestros lectores tengan conocimiento de todas las opiniones acerca del orígen, tendencias y resultados probables de aquella insurreccion.

Como ha sido el ejército el primero que ha dado el ejemplo de la revolucion, se han dirigido los ojos á su organizacion, y toda la imprenta descubre el mal:

1.º En el poco talento y gusto militar de los oficiales del ejército de la India.

2.º En la falta absoluta de simpatía entre ellos y sus soldados.

3.º En la mala organizacion de la administracion militar, colocada bajo la vigilancia del servicio civil.

El corresponsal de *El Norte*, buscando la causa de la revolucion, dice que, en su concepto, no ha provenido el movimiento de los cartuchos engrasados y del descontento de los cipayos, sino de la política de anexion seguida hace muchos años por el representante de la compañía; del tratamiento injusto ejercido para con las mujeres y herederos de las testas coronadas desposeidas; de haber faltado á su palabra el gobierno para con su ejército en diferentes ocasiones; de la humillacion de los europeos por lisonjear á algunas clases privilegiadas de nativos y musulmanes, con objeto de obtener de ellos préstamos; de la tendencia de absorcion respecto de las fortunas de los rajahs y de los nababs millonarios, y de una falsa interpretacion de lo que el gobierno se complacia en llamar filantropía.

«El gobierno, dice el corresponsal, ha apreciado por fin la grandeza del mal, y la administracion interior ha adoptado las siguientes medidas:

»1.º Abolicion de la libertad de imprenta en toda la India.

»2.º Encarcelacion de todos los Reyes y rajahs sospechosos.

»3.º Alistamiento de milicias en todas las estaciones.

»4.º Recompensa de 50 rupias por persona, prometida al que prenda desertores.

»5.º Abolicion de todas las escuelas nativas del gobierno.

»6.º La ley marcial proclamada con todo rigor.»

¿Salvarán estos medios? *El Norte* no lo cree. Al contrario, dice que aumentarán el odio del negro contra el blanco.

En concepto de corresponsal de *El Norte*, debian adoptarse las medidas siguientes:

Primera. Envio de una fuerza permanente de 50.000 europeos, de los cuales 10.000 deben ser de caballería, organizados bajo el pie de la gendarmería francesa.

Segunda. Desarrollo inmediato de los railways y de los grandes caminos. (La India, que tiene 1.800 millas de longitud sobre 1.300 de ancho, solo tiene hace cien años un terreno de 950 millas en caminos practicables.

Tercera. La abolicion del derecho de las plazas concedido á los nativos.

Cuarta. Una policía municipal honrosa.

Dos de los tres generales ingleses muertos en julio lo han sido de resultas de heridas recibidas en la sangrienta é indecisa accion de Neemach que ayer anunciaron los despachos telegráficos insertos en la *Gaceta*, y que eran conocidos hace ocho dias por los gabinetes de Europa; pero se ignora completamente cuál ha sido el resultado de esta accion, lo que nos hace sospechar con sobrado fundamento que no habrá sido muy favorable á los ingleses, pues de lo contrario se hubieran acelerado á darnos parte de su victoria.

Los últimos correos dan la noticia, de que la guarnicion de Ouda acaba de sublevarse. El contingente de dichas tropas asciende á 30.000 hombres, y son las mejores tropas indígenas de aquella parte de la India.

En un parte telegráfico de Lóndres del 26 se lee lo que sigue:

«El ejército inglés de la India se halla diezmado por las enfermedades del pais.

»Los insurgentes de Ouda ascienden al número de 30,000, y han conseguido establecer comunicaciones con Delhy, que está defendida por 24,000 soldados.

»Trátase de obtener autorizacion del gobierno de los Estados Unidos para reclutar allí gente con destino á la India.

»Desmiéntese la noticia dada por *El Morning Post* de que el Rey de Ouda recibie e una pension de la Compañía inglesa de la India.

»Delhy se resistia aun el 14 de julio. El ejército sitiador estaba desanimado. El general Reid, que sucedió á Bernard, solo tenia á su disposicion 2,000 hombres útiles para hostilizar la plaza.

»Se habian cometido diferentes asesinatos en la provincia del Noroeste. En Sealcote y Deshabad habia estallado tambien una insurreccion, pero fué luego reprimida.»

El Monitor del 26, anunciando que el gobierno turco ha espedido al kaimakan de Moldavia la órden de anular las elecciones verificadas en dicha provincia, revisar las listas electorales en el sentido de las interpretaciones concertadas en Bucharest, y proceder á nuevas elecciones en el plazo de quince dias, ha hecho desaparecer todas las noticias falsas que se habian recibido concernientes á la resistencia de la Puerta y á las medidas de lord Redcliffe.

Nada se opone, pues, á que las relaciones diplomáticas rotas por los representantes de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña con la Sublime Puerta vuelvan á reanudarse próximamente como lo indica el periódico oficial.

Todas las potencias que han recibido ya cumplida satisfaccion, deben á estas horas haber comunicado al Sultan, por medio de sus representantes, que continuarán como si las relaciones no se hubiesen interrumpido.

Falta saber cómo ejecutará las nuevas órdenes de la Puerta el príncipe Vogórides. La princesa su esposa, que ha salido de Paris hace pocos dias con direccion á Jassy, llegará, segun creemos, á tiempo para hacer comprender al kaimakan que va á esponerse demasiado en esta situacion.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gil, Abad y fundador, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de Salesas Nuevas, donde continúa la novena al Corazon de María. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

Como en la iglesia anterior sigue la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo continúa en Santa María la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c.
Títulos diferidos, 26 45.
Amortizable de primera, 12,90 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 62	á 78	rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 39	
Algarroba.......	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vich 24. En la reunion de propietarios celebrada en las Casas Consistoriales, fué aprobado el reglamento de la sociedad de seguros mútuos contra incendios.

—**Parece próximo á discutirse en junta de directores el** proyecto de arreglo de la carrera de empleados de Hacienda.

—**El 26 en Sevilla han sido pasados por las armas** el ex-coronel D. José Sierra y el maestro de zapatero Manuel Morales, por instigadores y promovedores de la revolucion democrática. El primero, sugeto bien relacionado, ha sido alcalde de esa ciudad y comandante de la Milicia nacional.

—**En Córdoba terminaron el 25 las oposiciones** á los curatos vacantes. Se presentaron 103 opositores. Los ejercicios han consistido en traduccion al castellano de un párrafo del catecismo de Pio V en preguntas, y en la composicion de una homilía en el espacio de tres horas sobre un solo punto sacado por suerte.

—**Se han recibido las colecciones forestales de las** provincias de Alicante, Avila, Badajoz, Ciudad-Real, Cuenca, Huelva, Huesca, Madrid, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel y Toledo, y están á punto de recibirse, segun los avisos, las de Cáceres, Cádiz, Coruña, Jaen y Orense, con destino á la esposicion.

—**Con el título de** *El Norte de Estremadura* ve la luz en Badajoz un periódico de administracion é intereses materiales.

—**El capitan general de Cataluña, accediendo á** las súplicas de los confinados de Lérida, ha levantado el confinamiento á D. José Ignacio Llorens, diputado que fue de as Constituyentes, y á los demas que fueron detenidos en julio último y trasladados á Palma de Mallorca. Parece que esta gracia se hará estensiva á los demas de Lérida que hoy se hallan alejados de sus hogares.

—**Parece que se accede á la prórroga por cuatro** dias para las reclamaciones electorales.

—*El Dauro*, **periódico de Granada, ha suspendido** por dos dias su publicacion para ponerse en regla. *El Mallorquin* deja de ser diario político.

—**La suscricion abierta en Puerto Rico para Asturias** asciende á la salida del correo a la suma de 3,000 pesos.

—**Durante el primer semestre de este año la fábrica** de moneda de Segovia ha acuñado: en marcos, 129,561 rs.; en cuartillos de real, 748,456; en décimas, 34 765 rs. 10 cénts.; en medias décimas, 6,345 reales 10 céntimos.

—**Asegúrase que se piensa separar el ramo de es**tancadas de la administraciones subalternas de Hacienda pública, creándose al efecto otras subalternas.

¿Se creará tambien un nuevo aumento en el presupuesto? En este caso desaprobamos la medida.

—**Ha sido denunciada** *La Discusion* **del dia 30 por** sus dos primeros artículos.

—**El dia 27 de agosto se celebró en la parroquia de** San Sebastian el cabo de año de la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli; el aparato grandioso del templo se completó el estreno del rico terno de terciopelo negro, bordado de oro á realce, obra de gusto y mérito y que acaba de ejecutarse en esta corte por un artista que ocupa una habitacion humilde, pero cuyo nombre le deberá tener aquella parroquia en mucha estima.

—**El domingo último fue recogido** *El Eco de la ganadería*.

—**Orense 25 de agosto. Acaba de instalarse en** Orense la sociedad de *San Vicente Paul*, compuesta de sugetos virtuosos y en su mayor parte jóvenes, los cuales se consagran espontáneamente á visitar y socorrer los pobres vergonzantes, estando ya bajo su tutela cerca de treinta familias desgraciadas.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de agosto.—Se ha trasmitido á la capital la insurreccion que ha estallado en algunos puntos de la república de Santo Domingo.

S. M. el Emperador Napoleon llegó ayer á las seis de la tarde al campamento de Chalons.

F. GAMAYO.

MADRID—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 793. Madrid, mártes 1.° de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 2 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

VISITA DE SS. MM. Á LA SANTISIMA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO Y Á SAN RAMON.

El lúnes asistimos á una de esas ovaciones monárquicas, que espontáneamente tributa nuestro pueblo á sus Reyes, y que tan naturales son cuando el español, libre de esas aspiraciones postizas que los filósofos incrédulos les predican con tanto afan de algunos años á esta parte, se entrega con toda libertad y de suyo á las manifestaciones que le inspira su corazon, eminentemente monarquico.

Celebrábase el jubileo de las Cuarenta Horas, en la iglesia de San Cayetano, situada en la calle de Embajadores y en el cuartel de Madrid á que dan nombre señalado la plazuela de la Cebada y el Rastro, que pasan como los centros de la poblacion donde los que se llaman demócratas se lisonjean de tener la mayor y mejor parte de sus adeptos en la coronada villa.

En aquel precioso templo, rico en imágenes, á quienes el pueblo tributa veneranda devocion, se cuenta entre las reputadas por mas milagrosas la de San Ramon y la de Nuestra Señora del Tránsito, que miran como abogados de las mujeres en el estado interesante de alumbramiento.

S. M. la Reina se propuso asistir á la reserva y adorar á tan populares imágenes, pidiéndolas una hora feliz, é implorar su divina gracia en favor de su real familia y del pueblo español, cuya suerte y destinos ha puesto la Providencia en sus manos.

La Reina de España se presentó á las siete en la calle de Embajadores, y era esperada con ánsia por el numeroso vecindario de aquellos barrios, agrupado con el mayor órden y compostura en las calles del tránsito. La calle de Embajadores estaba cuajada de pueblo, que saludó respetuoso á la Reina al pasar.

Vamos á ser fieles narradores.

A la puerta del templo se hallaban esperando á SS. MM. el clero y la cofradía del Santísimo, y bajo pálio entraron y fueron á ocupar los régios sillones preparados.

A la Reina Isabel acompañaban S. M. el Rey, la princesa de Asturias, y formaban la comitiva, entre otros personajes, la señora marquesa de Malpica y el marqués de Alcañices.

Con toda solemnidad se hizo la reserva, y luego pasaron los regios consortes con su augusta hija á adorar la imágen de San Ramon. Un rato estuvieron arrodillados delante de su imágen, orando con toda devocion, y luego bajo pálio se encaminaron á prosternarse ante la Santísima Virgen del Tránsito.

La multitud cercaba á S. M. y obstruia su paso, y aquí comenzó una escena que tuvimos una verdadera satisfaccion en presenciar.

Las gentes, ansiosas de ver á sus Reyes, les rodeaban por todas partes, y los que á SS. MM. acompañaban procuraban apartarlas, pero no era posible. Todos deseaban acercarse á la Reina Isabel á besar sus manos.

El templo resonaba con los acentos de la lealtad española.

¡Bendita sea!

¡Dios la proteja!

¡Dios la bendiga!

¡La Santísima Virgen la dé una hora feliz!

La Reina, con esa afabilidad bondadosa que forma su carácter, escitaba á su servidumbre que no apartase á los que deseaban llegarse á ella.

SS. MM. adoraron á la Santísima Virgen; la Reina besó sus pies, y aceptó una flor que la presentó una de las camareras de la divina imágen, y la que se la ofrecia, como para espresar que la daba cuanto en mas estima tenia, la decia:

«Tómela V. M., la ha hecho una de mis hijas.»

Y otra añadió:

«Señora, cuando V. M. haya salido bien, que en bien saldrá, acuérdese V. M. de la Santísima Virgen del Tránsito. Invóquela, ella protegerá á V. M.»

Oimos á una pobre mujer del pueblo, que tenia pocas trazas de estar sobrada por cierto:

«¡Bendita sea la Reina! Mas satisfaccion tengo en que haya venido á ver á la Santísima Virgen, que si me dieran un millon.»

Lo espresaba con todo el sentimiento de la sinceridad entusiasta.

Aquella multitud besaba sus vestidos, besaba sus manos, y la llenaba de bendiciones.

«Dios y la Santísima Virgen darán á V. M. una hora feliz,» eran las esclamaciones que pronunciaban todos los labios.

La Reina de España se hallaba en medio de su pueblo, sin guardias, sin escolta, estrechada por su pueblo, y por ese pueblo que se inspira con el respeto tradicional á sus Reyes.

Muchos balcones del tránsito aparecieron con luces á su salida del templo.

Y esto sucedia en la calle de Embajadores, en el distrito del Rastro y de la plazuela de la Cebada.

Al oir y al ver lo que en torno nuestro pasaba, no pudimos menos de esclamar:

Gracias á Dios que aquí no se halla la política,

Que todo lo mancha,

Que todo lo ensucia.

Aquí el pueblo se entrega á sus naturales instintos.

No pudimos menos de recordar aquellas notables palabras, pronunciadas por nuestro director en la memorable sesion del dia 13 de julio.

Recordaba los lamentables sucesos de julio de 1854, y decia:

«El pueblo se detuvo ante el alcázar de sus Reyes.

»Los políticos que *discutian*, á poco nos dejan sin monarquía, arrancándonos tambien la unidad de nuestras creencias religiosas.»

Consoladora impresion causó en nuestro ánimo la escena que hemos descrito.

Ella puso mas de relieve otras y otras cosas, que entristecen el ánimo y desgarran el corazon, que pasan y se fomentan por los que menos debian.

Contribuyamos todos con nuestras obras, con nuestras palabras, con nuestra veneracion y respeto profundos, á robustecer los instintos monárquicos y religiosos que tiene nuestro pueblo.

Si no lo hacemos, vamos derechos á nuestra perdicion.

J. M. DE RIERA.

Un periódico progresista da la noticia del arreglo de nuestras negociaciones con Roma en los términos siguientes.

Lo publicamos sin comentarios y abandonando el resultado al juicio público

Es sin duda alguna mas elocuente el silencio.

Una sola cosa resalta y lastima.

Los mismos que combatian al partido progresista por lo que en cierta línea hacia, llegados al poder, son sus promovedores y sostenedores.

El país ya los conoce desgraciadamente.

Unas palabras cuando estaban en la oposicion, y las opuestas cuando en el poder se encuentran.

Dice así el artículo:

«Hace algunos dias que en los círculos políticos se habla de la próxima y definitiva solucion de nuestros asuntos con la corte pontificia; como los periódicos de la situacion han abusado tanto de esta materia, presentando como inmediato nuestro completo arreglo con el gobierno de Su Santidad, hemos admitido con reserva tales rumores, hasta que la insistencia con que se reiteran y las proporciones que adquieren han fijado nuestra atencion, ya que no aumentado nuestra credulidad.

»Aseguran los que se creen mejor enterados que nuestro representante en Roma tiene concluido un acuerdo, que no necesita sino formalizarse, para dejar definitivamente zanjadas tres importantísimas cuestiones que afectan en el mas alto grado á los intereses generales del país.

»La primera cuestion que se da por concluida es la de autorizacion, bajo ciertas bases, para llevar á cabo por completo la desamortizacion eclesiástica.

»La segunda es la de autorizacion á los Prelados españoles para dispensar, fuera de ciertos y no muy numerosos casos, en que las dispensas habrán de ir á Su Santidad, como ahora.

»La última, en fin, es la limitacion de los dias festivos, resumiéndolos en cuatro grandes festividades del año, como lo estan en otros países.

»Basta con estas indicaciones para apreciar hasta qué punto son graves los asuntos que se dice arreglados ó á punto de arreglarse por nuestro representante en Roma.

»La desamortizacion, tan combatida siempre que se ha planteado, tan esplotada como arma de partido, tan completamente aceptada por los pueblos; la desamortizacion, la única gran reforma que han producido veinte años de convulsiones, contradicha en principio, contrariada en su aplicacion, pretesto de lucha para los descontentos, bandera de popularidad para los gobiernos, fuente de riqueza para la nacion, medio poderoso de prosperidad; la desamortizacion, que como todo lo que es útil, como todo lo que es fecundo, debia concluir por triunfar de las preocupaciones y los ardides de los partidos; que tiene hoy por defensores entusiastas á los mismos que hace un año la combatian ardientemente, está al fin á punto de llevarse á cabo por completo, y no en un período revolucionario; no en una época de exageracion regalista, sino en una situacion plenamente restauradora, como la califica alguno de sus amigos.

»El envío de preces á Su Santidad, que aun es necesario en España, y que tantos perjuicios y tantos gastos y tantas molestias ocasiona, va á sufrir una modificacion que produzca grandes economías de dinero, de tiempo y de incomodidades.

»El catálogo interminable de dias festivos que en España deja reducido el año de trabajo á nueve meses, que privan al artesano, al industrial y al comerciante de la cuarta parte de sus utilidades; que ocasionan un quebranto enorme en la riqueza pública; que son una rémora insuperable para el desarrollo de los intereses materiales, y no solo disminuyen en una cuarta parte los medios de prosperidad, sino que, produciendo un efecto diametralmente opuesto al que tienen por objeto, arraigan los hábitos del ócio, consumen las economías del jornalero, y lejos de aumentar la piedad de los fieles, ocasionan la propagacion de malas costumbres; los dias festivos van á limitarse de la manera que se han limitado hace mucho tiempo en todas las naciones, cuya ventaja industrial y mercantil pugnamos por seguir con no pocos afanes.

»Los asuntos que se dicen arreglados por nuestro representante en Roma, son hasta tal punto importantes, que por nuestra parte no nos detendríamos demasiado disputando sobre las condiciones de alguno de estos arreglos, con tal que le viéramos realizado.

»Pero enmedio de tales noticias, que circulan con gran insistencia, nos asalta un recelo que no tenemos por qué ocultar.

»Entre las maniobras y los ardides que aquí han ido introduciendo las fracciones políticas, los hay que van perdiendo su eficacia en fuerza de ser conocidos: hay aquí agrupacion de hombres políticos que periódicamente lanza por cien conductos la noticia de que está próxima á ser llamada al poder; esta táctica, que ha producido buenos efectos en ciertas ocasiones, ha acabado, como todo aquello de que se abusa, por caer en ridículo y producir la caricatura; esa arma terrible que hace menos estragos cuando se sirve de la imprenta, que cuando huyendo de las leyes de prensa, se refugia en las lenguas de las gentes de buen humor.

»En oposicion á este sistema, hay tambien otro poco menos gastado; consiste en escoger una ocasion crítica para hacer circular por todas partes las opiniones que tal ó cual jefe de fraccion ha formado en asuntos de gran importancia, dando por seguro que las tales opiniones son enteramente conformes á los deseos de la opinion pública; de esta manera se logran dos resultados escelentes: llamar la atencion sobre el personaje de que se trata, y granjearle simpatías entre el número infinito de los cándidos, que admiten sin reserva todo lo que halaga sus deseos, y olvidan en un momento los antecedentes mas significativos para preocuparse de las noticias del dia, dejándose impresionar por la perspectiva de nuevos sistemas y de grandes reformas, sin discurrir un momento sobre su verosimilitud.

»Al tomar acta de los rumores que son objeto de este artículo, no queremos nosotros decir que deban ser considerados como un ardid político sin consecuencias positivas; lo que nos proponemos es señalar la necesidad de que se diga lo que haya de cierto sobre ellos por aquellos que puedan decírnoslo: si son exactos, merecen la pena de que lo sepamos; si no pasan de ser una invencion mas ó menos oportuna en estos momentos, es una obra de caridad desengañar á los que inocentemente se hacen eco de tales noticias.

»Pero ya sean precursoras de una realidad ó preludios de un desencanto, son, por de pronto, un testimonio de la bondad de ciertas reformas, cuya sola perspectiva tiene la virtud de conquistar la popularidad.

»La desamortizacion, esplotada hace un año para derribar al partido progresista, está hoy sirviendo de bandera á diversas fracciones del partido moderado, que hicieron de esta cuestion un poderoso ariete para derribar al gobierno de los dos años.

»El arreglo de ciertos asuntos con la corte de Roma, que sirvió de pretesto para lanzar las mas graves acusaciones contra las Cortes constituyentes, donde no se hizo mas que iniciarlos, está hoy sirviendo de medio de propaganda para algunas fracciones del partido moderado, las que mas combatieron la sola enunciacion de tales ideas.

»Los periódicos que no vacilaban en hostilizarnos, escudriñando hasta el sagrado de intenciones que no están sujetas á discusion; lanzando acusaciones de indiferentismo, sin detenerse ante ninguna consideracion, copian hoy los argumentos con que nosotros les contestábamos, y se defienden con nuestras armas de los ataques de otros periódicos cuyas exigencias crecen en los tiempos que corren.

»Un año ha bastado para que se obre este fenómeno; un año ha bastado para que se nos dispute hasta la primacía en defender ciertas doctrinas: al paso que vamos aun esperamos vernos combatidos por indiferentes hácia reformas por que hemos luchado toda la vida, pero que de improviso tienen hoy nuevos y mas ardientes defensores.»

J. M. DE RIERA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta que nos ha dirigido una de las personas mas caracterizadas de Villaconejos. Son de tamaña importancia los desmanes que en ella se denuncian, y tal su trascendencia, que no podemos dejar de llamar la atencion del gobierno de S. M. para que acuda á su pronto remedio, porque se hallan íntimamente enlazados con los males, para cuyo remedio acaba de dictar una circular que ha sido recibida por todos los hombres honrados con el aplauso.

No olviden, por Dios, nuestros gobernantes que la impiedad y la desmoralizacion, que en las grandes poblaciones han tomado un desarrollo espantoso de algunos años á esta parte, se han infiltrado en los poros de la sociedad, invadiéndolo todo. En las capitales es mas fácil contener su desarrollo y castigarlas que en los pueblos pequeños, en los que no basta la autoridad local para reprimir tanto desenfreno. Hágase, pues,

que la reciente disposicion del señor ministro de la Gobernacion, para poner coto á la blasfemia y á la impiedad, haga sentir sus efectos en todos los puntos de España, hasta en las mas reducidas aldeas, recibiendo en todas partes el condigno castigo los que, ultrajando los objetos mas sagrados, se hagan dignos de él. Esto exigen la Religion y la moral pública ultrajadas. Ya que de esta materia tratamos, nos atrevemos á escitar el celo del Sr. Nocedal para que haga entender á los delegados de su autoridad el deber en que se hallan de hacer cumplir sus órdenes. En nuestro concepto no se trata solo de reprimir las blasfemias de palabra; es preciso castigar tambien las de obra, en cuyo número se cuentan las estampas que en algunas tiendas se hallan espuestas al público, que revelan la mas refinada inmoralidad, y el trabajar públicamente en los dias festivos, lo cual es causa de grave escándalo para las personas timoratas que desean el que los preseptos de Dios sean fielmente observados en este católico pais.

Hé aquí ahora el contenido de dicha carta:

«Sr. Director de La Regeneracion.

»Villaconejos 20 de agosto.

»Muy señor mio y decidido defensor de la buena doctrina: Aunque no soy acreedor á sus consideraciones, me permito, por no poderlo hacer, como solia en *La Estrella*, despues *La Restauracion*, suspensa por ahora su publicacion, dirigirme á V., para que si le place amplie con el acierto y religiosidad que tanto le distingue las observaciones que tendrá la paciencia de escuchar.

»Entre las disposiciones reparadoras que va dando el gobierno de S. M. para restablecer el órden, reformar la moral pública y prevenir desmanes y terribles sacudimientos que con frecuencia viene sufriendo esta desventurada nacion, no he visto una que espresamente se encamine á arreglar y velar sobre una clase, numerosa por desgracia, en nuestros dias. Hablo, Sr. Director, de la clase proletaria, que por su indigencia, verdadera ó afectada, discurre por los pueblos, pordioseando á la vez que pervirtiéndose y pervirtiendo á los demas con su mal ejemplo y relajada conducta. Si bien su indigencia me compadece y la alivio en cuanto puedo, me contrista, sin embargo, el estraño y repugnante proceder de muchos, en perjuicio de la sana moral, como tengo ocasion de observar por deber de mi ministerio. Este religioso vecindario es sin disputa el mas compasivo entre los de la comarca, para con los pobres; es como el asilo de todos los indigentes, como los mismos socorridos asi lo testifican; en esta confianza afluyen todos los dias y de todas partes á centenares. Yo en ello me complazco y recibo mucho consuelo. Pero lo que no puedo sufrir, lo que me contrista y no está en mi mano remediar, es la mala semilla que dejan con su estragada conducta. La mayor parte, por lo general desconocidos, acaso vagando sin domicilio fijo, unos afectando dolencias y defectos para mejor conseguir la limosna, otros abandonados al torpe vicio, hacen pasar por legítimas mujeres á tantas desgraciadas y errantes, y los mas relajadísimos en sus costumbres, profiriendo el lenguaje libre y blasfemo, ofensivo á la moral, y siendo la ruina de la juventud. Repetidísimas veces se han quejado á la autoridad los vecinos contiguos á la casa hospital, donde se albergan por la noche: y en vez de hacerse respetar, se ha retirado confuso y avergonzado al presenciar desórdenes que ruborizan, y que no está en su mano castigar, porque en su sagacidad no les es dificil acreditar con su cédula de vecindad, acaso usurpada ó comprada á otro, y eludir su vigilancia.

»Para ocurrir á estirpar estos abusos y poner un correctivo á una clase que por su indigencia está mas espuesta á pervertirse en perjuicio de la moral pública y en descrédito de los de su clase, digna de la compasion pública, convendria que el gobierno de S. M. acordase lo mas conveniente. En mi concepto deberia exigirse á todo mendigo de incierto domicilio, si es que tienen alguno, un documento mas circunstanciado que la cédula de vecindad, que identificase su persona, naturaleza y domicilio ó procedencia, haciendo constar la causa que le imposibilita ganarse el sustento con su trabajo ó industria. Certificacion de buena conducta del parroco, en que acredite haber cumplido con el precepto pascual, de confesion y comunion, y la partida de casamiento ó certificacion de soltero ó viudo, y esto es muy de notar para evitar torpes uniones. Todos estos documentos con obligacion de presentarlos á la autoridad, sin cuyo requisito no pudieran mendigar la limosna.»

F. Gamayo.

La España va tocando ya los resultados de sus declaraciones en la cuestion sobre la legalidad del bienio.

En su número del 31 se ve precisada á decir el modo y manera con que deben ser entendidas sus palabras.

Hace lo que en las universidades por el régimen antiguo se exigia á los argumentantes.

Explica propositionem.

Ha dado nuestro colega un mal paso, y le ha de costar trabajo el salir de él.

Sus nuevos preconizadores no han de tributarle elogios sin que tenga que pagarlos.

Las Novedades ha interpretado de este modo la doctrina de nuestro colega:

«*La España* no quiere que se declaren nulos todos los actos de la administracion progresista, sino *que desaparezcan aquellos que no puedan avenirse con el predominio de las ideas conservadoras*. Es decir, el sistema practicado hasta ahora: tronar contra las Cortes constituyentes para invocar despues su autoridad, cuando ha sido necesario en determinados casos y para ciertas resoluciones.»

Creemos muy exacta esta apreciacion.

—

Tenemos la mas grande satisfaccion en anunciar que el Sr. Dr. D. Fernando Blanco, perteneciente á la esclarecida orden de N. P. Santo Domingo, canónigo en la actualidad y secretario del escelentísimo Sr. Arzobispo de Santiago, ha sido presentado para la silla de Plasencia; tenemos por muy acertada esta eleccion.

El Sr. Blanco es un sacerdote de saber y virtud. Madrid le conoce con aprecio por los magníficos sermones que predicó no hace mucho en la capilla Real y en Santo Tomás.

El P. Echevarria, monje benedictino, lo ha sido igualmente para la diócesis de Segovia.

Es tambien una acertada eleccion.

—

El siguiente suelto, que tomamos de *El Fénix*, viene á demostrar lo infundado de los ataques que se dirigen al Rey de Nápoles al tratarse del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre las cortes de las Dos-Sicilias y de Turin. Nuestros liberales colegas, que tan apasionados elogios hacen de la política de la Cerdeña, deben convencerse de que el árbol da siempre en todas partes el mismo fruto.

«Nuestro celoso corresponsal de Paris nos remite una interesante carta, que verán nuestros lectores en otro lugar. Dicenos que á consecuencia de la prision de los pasajeros del *Cagliari*, se habian roto las relaciones diplomáticas entre las cortes de Nápoles y Turin. Atribuye nuestro corresponsal gran parte en este suceso á los enemigos de la casa de Borbon, que aconsejan al gabinete de Turin, cuyo gabinete obra desacertadamente, tanto por lo que compromete sus particulares intereses en la Europa, cuanto porque pudieran interpretarse como interesadas sus gestiones en los momentos que en Nápoles se trabaja por los revolucionarios para derrocar la dinastia reinante, sustituyéndola con un miembro de la casa de Saboya. Segun se nos dice, aunque la Francia ni la Inglaterra han dado motivo alguno ostensible para creer que en su rompimiento con Nápoles hayan entrado miras de muratismo, este ha establecido, sin embargo, su cuartel general en Marsella, desde donde dirige sus operaciones contra el Rey de Nápoles.»

—

En el *Diario de Barcelona* encontramos la siguiente relacion de un punible y criminal abuso:

«Antes del sorteo de la última quinta, muchos padres de familia, tanto de esta capital como de varios pueblos de la provincia, halagados por los mas favorables informes, aseguraron la sustitucion de sus hijos celebrando un contrato formal con una empresa denominada de Alvarez, mediante el pago de ciento treinta y siete duros y medio. Como se deja comprender, entre las personas que suscribieron semejante obligacion habia muchos menestrales é industriales que, no contando con grandes medios de fortuna, tuvieron que sacrificar el fruto de largos ahorros y vigilias, ó arrostrar los mayores sacrificios y compromisos para poder apronter tan crecida suma. Al hacerlo, no podian imaginar que sus afanes iban á tener el mas cruel desengaño con la inesperada y criminal desaparicion del gerente de la referida empresa. Multitud de familias se hallan hoy sumidas, á consecuencia de este hecho, en el mas lamentable desconsuelo, y esto aumenta de punto cuando el plazo improrogable para la presentacion de los mozos espira uno de estos dias. Creemos inútil recomendar su infortunio al buen celo de nuestras autoridades, las cuales no dudamos que cada una de ellas, en el círculo de sus atribuciones, hará cuanto le sea dable para proteger los intereses de dichas familias, y mitigar en lo posible el rigor de su desgraciada suerte.»

—

En la provincia de Valencia se va á ensayar la aclimatacion de una especie de trigo que se cultiva en Olot y sus inmediaciones con nombre de *arroz de los pobres*. Tambien se ha empezado á cosechar otra clase de trigo tremesino procedente de Grecia.

—

El Estado ha sido recogido.

—

Se halla vacante la canongía magistral de la iglesia colegial de Ntra. Sra. de Covadonga: los documentos se admitirán hasta 10 de octubre próximo.

—

Los Sres. Antonio Pereira, José de Magalhaes de Mesieres Villas Boas, Dionisio José Barroso, Francisco de Mello Peixoto Coelho, Francisco H. Ribeiro de Sousa é Brito y Francisco M. Caldeira Castelho Branco de Almeida Vasconcellos, diputados portugueses á quienes no se permitió tomar asiento en la Cámara por haberse negado á prestar el juramento constitucional, han publicado una protesta contra la resolucion adoptada en la sesion del 6 de julio. Los interesados niegan á la mayoría el derecho para haberlos escluido del Parlamento.

—

El ayuntamiento constitucional de Madrid ha nombrado una comision de su seno, compuesta de los señores conde de Belascoain, D. Ildefonso Salaya, D. Manuel Llano y D. José Moreno Elorza, la cual está encargada de facilitar á los espositores de los productos agrícolas todos los medios para que puedan acudir á esta gran fiesta de la agricultura y de la industria en España.

—

De un momento á otro debe llegar de Puerto-Rico el vapor que conduce la moneda recogida, cuya nueva acuñacion debe verificarse en las fábricas de Madrid, Sevilla y Barcelona.

—

En la tarde del 31 se verificó en el ministerio de Fomento la subasta del ferro-carril de Bilbao á Tudela. Solo entre 86 suscritores han entregado la suma de 28.828.000 rs., ó sea un 44 1|2 por 100 mas de lo necesario para el depósito.

Presentóse una proposicion de los Sres. Lanuza y Zorozua, en la cual se obligan á construir el trayecto con la subvencion de 360.000 rs. por kilómetro. No hallándose esta proposicion arreglada al modelo, el señor director, que presidia el acto, anunció que se daria cuenta al gobierno del resultado de la subasta.

—

Se ha dispuesto por real órden que en la provision de los destinos correspondientes al ministerio de Fomento se tengan en cuenta las solicitudes presentadas ó que en adelante se presenten por cesantes, siempre que tengan dadas pruebas positivas de aptitud y moralidad, cualquiera que sea, por otra parte, la época en que hayan servido.

—

Agradecemos al Sr. Manresa, digno director de correos, el ejemplar que nos ha regalado del folleto que acaba de publicar con el título de *Datos estadísticos relativos al ramo de correos*.

El Sr. Manresa acredita su inteligencia y laboriosidad.

—

Las noticias del estado de los trabajos para la canalizacion del Ebro son satisfactorias. En la seccion desde Zaragoza á Mequinenza se ha dado un gran desarrollo á las obras, aprovechándose la campaña de verano. Se prosiguen activamente las esclusas de la Magdalena, Baños, Chiprana, Jertusa, Menuza y Escatron, de forma que se abrigan esperanzas de que los vapores de la compañía llegarán á Caspe á últimos de año.

En la seccion de Mequinenza á San Cárlos de la Rápita, recientemente inaugurada, se están adoptando las últimas disposiciones para establecer una activa navegacion. Se espera con ansiedad la habilitacion del puerto de los Alfaques como de segunda clase.

—

Accediendo á los justos deseos de las respetables señoras que componen la asociacion de beneficencia domiciliaria de San Ildefonso de esta corte, damos cabida en nuestro periódico con el mayor gusto á la siguiente manifestacion, que tiene por objeto dar las gracias á cuantas personas han asistido, movidas del deseo de proporcionar algun bien á los pobres de dicha parroquia, á la funcion campestre de *La Camelia*, celebrada en beneficio de los mismos. El celo que constantemente despliegan las señoras que componen dicha asociacion, es digno del mayor elogio, y nosotros nos hacemos un deber al tributárselo por el interes que se toman por los desgraciados seres confiados á su cuidado. Dicha manifestacion es como sigue:

«Nos alentó á llevar á efecto la funcion campestre en *La Camelia* el deseo de hacer bien por los pobres, el cumplimiento de nuestro sagrado deber, y la confianza en la piedad de los habitantes de Madrid. Hoy vemos cumplidos nuestros votos, y los resultados han escedido á nuestras esperanzas. La cuenta de ingresos y gastos que aparece á continuacion justifica nuestro aserto.

»Todos han acogido con una caridad sin límites y una galanteria propia de personas bien nacidas, nuestra invitacion, y al darles las gracias mas espresivas por encargo de toda la Junta de señoras que componen la asociacion de beneficencia domiciliaria de San Ildefonso, lo hacemos tambien en nombre de todos los pobres y huérfanos que están á nuestro cuidado, que bendicen á cuantos han contribuido para aliviar su infortunio. Y ya que la fatalidad les ha hecho tan desgraciados, la Divina Providencia ha sabido inspirar fervorosa caridad cristiana á cuantos han podido contribuir á su amparo.

»Agradeceremos mucho á los señores directores de los periódicos de Madrid tengan la fina bondad de hacer se inserte en los suyos respectivos este justo testimonio de nuestro reconocimiento, por cuyo distinguido favor les anticipamos nuestra gratitud.

Producto.	20.266
Gastos.	3.733
Líquido. . . .	16,533

»Madrid 30 de agosto de 1857.—La vicepresidenta, Rosalía Ortega de Ordoñez.—La Tesorera, Concepcion Castañeda de Valdés.»

PARLAMENTO INGLÉS.

—

Insertamos á continuacion el discurso pronunciado á nombre de la Reina por el gobierno inglés, al cerrar las Cámaras.

«Londres 28 de agosto.

»Milores y señores:

»S. M. nos manda relevaros de vuestros trabajos parlamentarios, y al mismo tiempo espresaros sus sinceros votos de gracias por el celo y la asiduidad con que habeis llenado vuestros importantes deberes durante la legislatura, que si bien mas corta que de ordinario, ha sido no obstante en estremo trabajosa.

»S. M. nos ordena espresaros la satisfaccion que esperimenta de qué el estado actual de los negocios en Europa inspire la bien fundada confianza de la continuacion de la paz.

»Los convenios relativos á la completa ejecucion de las estipulaciones del tratado de Paris, no se han completado todavia por diversos motivos; pero S. M. espera, que gracias á los sinceros esfuerzos de las partes signatarias de este tratado, podrá hacerse todo lo que resta, respecto á estas estipulaciones, dentro de poco tiempo, y arreglarse de un modo satisfactorio.

»S. M. nos manda tambien participaros que las considerables insurrecciones que han estallado entre las tropas indígenas del ejército de Bengala, á que se han sucedido graves perturbaciones en varios puntos de la presidencia, han conmovido vivamente á S. M.

»Las atrocidades cometidas contra un gran número de sus súbditos en la India, y las desgracias que han causado, han penetrado del mayor dolor el corazon de S. M., y por otra parte, la conducta de muchos funcionarios civiles y militares que se han encontrado en circunstancias estremadamente críticas, y espuestos á grandes peligros, han escitado su profunda admiracion.

»S. M. nos manda participaros que ella no descuidará medio alguno propio para reprimir tan graves desórdenes, y S. M. abriga la confianza que con la bendicion de la Providencia, los poderosos medios de que dispone, la pondrán en estado de sofocar tamaños atentados.

»Señores de la Cámara de los comunes: S. M. nos manda daros las gracias por los generosos subsidios que habeis votado para el servicio del presente año, y por las seguridades que le habeis dado de vuestro apresuramiento para prestar á S. M. todo el apoyo que pueda necesitar para el restablecimiento de la tranquilidad en la India.

»Su majestad ha quedado satisfecha al ver cómo habeis podido atender al pago de las cantidades destinadas á Dinamarca para la estincion de los derechos del Sund, sin aumentar por esto en nada la deuda nacional.

»Milores y señores: S. M. nos manda trasmitiros sus sinceros votos de gracias por la dote que habeis acordado á favor de su muy querida hija, la princesa real, con motivo de su próximo enlace con S. A. R. el príncipe Federico Guillermo de Prusia.

»La Reina nos manda haceros presente que ha visto con satisfaccion que, no obstante la brevedad de la presente legislatura, habeis podido aprobar numerosas actas de la mayor importancia, y á las cuales S. M. ha prestado su cordial asentimiento.

»Las actas destinadas á establecer una jurisdiccion mas eficaz para la justificacion de los testamentos en Inglaterra y en Irlanda, rectifican las imperfecciones que venian lamentándose desde hace muchos años.

»El acta de enmienda de la ley relativa al divorcio y las causas matrimoniales, remediará los males que se han hecho sentir durante mucho tiempo.

»Las diversas actas para el castigo de los abusos de confianza fraudulentos, por medio de la enmienda de las leyes relativas á las penas secundarias; para la enmienda de la ley relativa á la quiebra y bancarrota en Irlanda; para la mejora de suerte y de tratamiento de los pobres dementes en Escocia, y para la mejora de la organizacion de la policía de condado en Escocia: todas estas actas, en fin, así como otras de menor importancia, pero que tienden á la mejora pro-

gresiva de la legislacion, han obtenido inmediatamente la sancion de S. M.

»Tenemos órden de la Reina para espresaros su confianza de que á vuestro regreso en vuestros diversos condados ejerceréis la influencia que se os debe con justicia, á fin de aumentar el bienestar y la dicha de sus leales y fieles súbditos, y queda haciendo votos para que la bendicion de Dios Todopoderoso acompañe y corone el éxito de vuestros esfuerzos.»

CRONICA ELECTORAL.

Ya están enterados nuestros lectores de las dificultades con que tropiezan en Pamplona algunos de los que se creen con derecho á ser inscritos en las listas electorales, á causa de que en aquella capital no se pagan contribuciones directas y no se cuenta con ellos para dar cumplimiento á lo que se halla prevenido para este caso en la ley electoral.

Creemos es asunto digno de tomarse en cuenta, y rogamos al señor ministro de la Gobernacion llame á sí el espediente, y dicte reglas claras y precisas para que no dejen de ser comprendidos en las listas todos los que á ello tengan derecho.

A juzgar los diferentes puntos que sometimos al criterio público en nuestro diario, puede dar márgen la siguiente esposicion que han elevado al señor gobernador de la provincia, y contamos con que dicha autoridad consultará con el ministro la resolucion.

La ley dice que se inscriba un número, que determina, de los mas pudientes. Esta regla no puede escluir á los que como capacidades solo necesitan satisfacer la mitad de la cuota que la ley exige á los demas.

Lo justo será que se les dé cabida en la proporcion que sea justa.

Hé aquí la esposicion.

«Excmo. Sr.: El resultado de las listas electorales que acaban de formalizarse en conformidad con el real decreto de 17 de junio último, convence hasta la evidencia de que por una parte no se hallan en consonancia con el espíritu de la ley electoral vigente, y por otra queda escluida una respetable porcion de personas, que por su carrera, por su clase, por su catería y por sus haberes debieran figurar en ellas. La ley electoral concede sufragio á las personas que acrediten el pago de cuatrocientos reales de contribucion directa, y respectivamente doscientos á las que corresponden á las diez clases en que está subdividido su artículo 16. Pero como en muchos pueblos de Navarra no se conocen las contribuciones directas, resulta que á menos de no tenebienes fuera de la provincia, es muy difícil acreditar esta cualidad. Así es que la ciudad de Pamplona difícilmente llegará á contar cuarenta electores, cuando otros pueblos y valles de escasísima fortuna los tienen á cientos. Las capacidades á que se refiere el art. 16 se encuentran eliminadas de este derecho: los abogados, los médicos, los doctores y licenciados, los empleados activos, cesantes y jubilados, los oficiales retirados, los cirujanos, farmacéuticos y los individuos del clero no son comprendidos en él, solo porque no pueden acreditar el pago de los doscientos reales de contribucion directa, porque la contribucion directa no existe. Si ha de seguirse el sistema observado hasta ahora, el clero va á quedarse sin representacion de ninguna clase, porque apenas hay en toda la provincia párroco alguno ni eclesiástico incluido en las listas. Verdad es que no satisfacen contribucion directa; pero no habrá uno en toda la provincia que por razon de las indirectas no contribuya mucho mas que los doscientos reales consignados en la ley, sin que sea culpa de estos el método de contribuir que se observa en Navarra; pero por lo mismo tampoco deben sufrir ser postergados en mayor pospuestos á otros muchísimos que ni se encuentran entre las capacidades, ni tienen bienes de fortuna, ni pagan lo que el clero paga de contribucion indirecta. Es necesario reconocer que la ley solo admite por base la contribucion directa; pero si esta no ha llegado á plantearse, es de justicia que en Navarra sean incluidos en las listas todos los comprendidos en el art. 16 sin mas razon que la de pertenecer á las clases que enumera, porque en otro caso la ley se hace ilusoria para este país.

»Ni son únicamente estas clases las perjudicadas en la materia: hay muchísimos sugetos en Navarra, y con mas razon en Pamplona, que tienen sus casas y haciendas mas ó menos pingües, pero que á pesar de esto tampoco pueden acreditar el pago de cuatrocientos reales de contribucion directa, y no hay razon para que sean eliminados, puesto que no es culpa suya falte en Navarra la base de elegibilidad activa; y esto se hace tanto mas sensible, cuanto que es público han sido incluidos en poblaciones pequeñas sugetos que, ó no poseen nada, ó poseen muchísimo menos. Por estas consideraciones, los abajo firmados

»Suplican á V. E. se sirva ordenar sean incluidos en las listas electorales todos los comprendidos en las categorías referidas en el artículo 16, avecindados en Navarra con casa abierta, y que ademas se rectifiquen las listas incluyendo en ellas á los propietarios de casa en Pamplona y de casa y hacienda fuera de esta ciudad, porque así es conforme al espíritu de la ley electoral, puesto que en Navarra es imposible, por las razones espuestas, regirse por su contesto literal. Así lo esperan, y en ello, etc.

»Pamplona de agosto de 1857.»

—Rogamos al señor gobernador de Córdoba fije su consideracion en la esposicion que, segun se nos asegura, han elevado á la autoridad en reclamacion electoral algunos vecinos de Puente Genil.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA sigue batiendo á *El Fénix* en todos los terrenos, y desalojándole de todas sus posiciones. Hé aquí la andanada que le dirige nuestro apreciable colega con motivo de las comparaciones que se permitió aquel periódico al tratar de los carlistas:

«Ante todo nos cumple hacer notar á nuestro destemplado colega que ha sido de su parte una grave falta traer aquí símiles de bandidos á propósito de un príncipe que, ademas de tio carnal y hermano político de la augusta señora cuyos intereses parece tiene especial encargo de defender, era tio igualmente carnal de la Reina Isabel; era hombre á quien sus mismos adversarios no tuvieron por lo general reparo en conceder, á lo menos, buena fe. Aun supuesto que semejante lenguaje hubiera podido justificarse durante la guerra civil, nadie podrá menos de juzgarle mísero y vituperable, y mas en un periódico que se titula monárquico, si quier liberal, despues de tantos años como hace terminó aquella lucha, y cuando la tierra estranjera cubre al ultrajado, parece debiera ser para él escudo inviolable.»

¿Dónde irá á posarse ahora *El Fénix*?

LA EPOCA, contestando á un parrafo que le dedica *La Crónica* con motivo de ciertas palabras dirigidas por aquel periódico á LA REGENERACION, vuelve á insistir en que nosotros habiamos dado, en *tono medianamente sentimental y compungido*, la noticia de que se hablaba de los Sres. Cortina y Armero para formar un gabinete.

Como *La Epoca* es tan dada á las lamentaciones, cree que cuando los demas no se rien, ó lloran ó suspiran.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los sucesos de la India.

LAS CORTES aprueba la conducta de *El Parlamento* que combate á los periódicos moderados que hacen la oposicion al gobierno, con preferencia á los periódicos progresistas.

EL FENIX se entrega al análisis de la Memoria del director de correos.

EL ESTADO fue ayer recogido.

Sentimos este percance.

Idem del 1.° de setiembre.

EL PARLAMENTO contesta á los argumentos que hace *La Discusion* para demostrar que el aumento progresivo de los gastos públicos se debe esclusivamente á la índole de los gobiernos liberales y de los absolutistas.

EL OCCIDENTE, contestando á *El Parlamento*, se decide á romper el silencio y á manifestar el por qué combate la línea de conducta seguida por el gabinete Nocedal-Narvaez ó Narvaez-Nocedal.

LA CRONICA esplica á *El Parlamento* las causas que le han impulsado á hacer la oposicion.

LA ESPAÑA sale al encuentro de *El Clamor Público*, que se halla embelesado con las escelencias de su sistema político, tratando de desvanecer sus ilusiones.

LA DISCUSION publica una revista oficial legislativa del mes pasado.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los últimos despachos recibidos de la India pintan cada vez mas triste y desconsoladora la situacion de los ingleses. Nuevas insurrecciones han estallado en Seakate é Hyderabad, verificandose innumerables asesinatos en las provincias del Noroeste, habiendo sido víctimas de los cipayos casi todos los ingleses que allí se encontraban.

Tambien se hace mencion en los despachos de una sangrienta batalla en Nemmach, cuyo éxito no se manifiesta. Sin embargo, dice un periódico, no inspira grandes temores, puesto que interin los refuerzos llegan al teatro de los sucesos, claro es que los rebeldes, muy superiores en número á las tropas británicas, obtendrán las ventajas que esto y el clima les facilita sobre las fuerzas que les persiguen, cuyo estado de cosas durará hasta que lord Campbell ponga en ejecucion su plan de campaña, y el ejército inglés vuelva á tomar la ofensiva.

Es de presumir que el general Reid, que hareemplazado á Barnard delante de Delhy, no permanecerá en una posicion desventajosa, teniendo en cuenta la proximidad de la estacion de las lluvias. Algunos periódicos de Lóndres anuncian que ha debido concentrar sus fuerzas, y es muy posible que el próximo correo manifieste la adopcion de esta medida, que es la mas acertada.

A pesar de todo no creemos nosotros tan de fácil solucion este asunto; al contrario, auguramos dias de prueba para los ingleses, y tal vez, tal vez la pérdida de su poderío ante los indios. Véase el siguiente parte telegráfico, que viene justificando nuestros asertos:

«Las últimas noticias recibidas de la India son aun mas aflictivas. El general sir Hug Wechler fue muerto en Coropore, capitulando despues la guarnicion bajo promesa de salvar las vidas; pero los indígenas la pasaron á cuchillo vendiendo en subasta los indios las mujeres y los niños ingleses. El jefe indio Nanasaib estaba al frente de 10,000 hombres. Pasan de 200.000 los insurrectos. Témese que los sitiadores de Delhy no puedan ni aun retroceder, pues les van cortando la retirada.

El 5 de julio hubo en Agra un sangriento combate. Los ingleses se retiraron al fuerte por falta de caballería, despues de perder la cuarta parte de sus fuerzas. Escasean los víveres en Calcuta. Dícese que el gobierno hará todo lo posible para reprimir los graves desórdenes de la India, confiando en la ayuda de la *Divina Providencia*.

Anúnciase que sir Colin Campbell debió llegar á Calcuta el 16 de este mes, es decir, cinco semanas despues de la muerte del general Barnard.

El general Windhan lo verificará el 3 de octubre.

La *Correspondencia Havas* publica las resoluciones adoptadas en el *meeting* de Mansion-House con motivo de la insurreccion de la India.

1.° El *meeting* que lamenta las numerosas desgracias acaecidas en los disturbios de la India, está dispuesto á hacer pública manifestacion del sentimiento que le ocasionan estas calamidades, y reprueba las inauditas atrocidades cometidas por el ejército rebelde, y la conducta observada por los odiosos instigadores de la crueldad cometida con las mujeres, los niños y demas conciudadanos indefensos; cuenta con que los enérgicos esfuerzos del gobierno inglés y de la compañía de las Indias orientales para estinguir la revolucion y castigar á los criminales, lograrán con el auxilio divino un éxito venturoso.

2.° Atendida la estremada urgencia de ocurrir prontamente á la satisfaccion de las necesidades de las víctimas que solo cuentan con la caridad de los residentes en Calcuta, y otros puntos, el *meeting* se dirige á los sentimientos filantrópicos de sus conciudadanos y del público, é indica que se abran al efecto listas de suscricion en la casa de comercio de los Sres. Smith Paine y compañía, en el banco Oriental y en el de Agrar, enviándose las cantidades recaudadas por el correo al gobernador general para que este las ponga á disposicion de los gobernadores locales del comité de Calcuta, ó de otros autorizados, y de agentes empleados en la India para realizar el objeto propuesto.

3.° El *meeting* opina que deben imitar el ejemplo de la ciudad de Lóndres las demas del Reino Unido, cuya indicacion ha de tener en cuenta la junta que se nombre.»

Las noticias de Constantinopla recibidas en Marsella alcanzan al 19 de agosto. Reschid-bajá ha reemplazado en el ministerio de la Guerra á Kiamil bajá.

Las tendencias del gobierno actual de Rusia para hacer predominar un sistema de justicia y tolerancia, se manifiestan hasta en la conducta de la corte respecto á la Iglesia católica romana. Mas de una vez han sido notables las concesiones otorgadas en Polonia al culto católico, proveyéndose obispados vacantes largo tiempo hacia, á lo cual hay que añadir que el gobierno ha cumplido con lo prescrito en el Concordato celebrado en 1847, que durante el reinado del Emperador Nicolás no se habia puesto en planta estrictamente.

Los grandes calores de la estacion han producido el cólera y las oftalmias entre las tropas de la guarnicion de Berlin.

Continúan los actos de vandalismo en Montenegro. El príncipe Danilo se pondrá al frente de la espedicion contra el territorio turco.

Los periódicos alemanes suponen que el gobierno dinamarqués ha enviado una division de su ejército hácia Holstein. Se tiene por inexacta esta noticia.

Dícese que el Emperador de Francia se embarcará en Bayona para ir á ver el palacio de Arteaga.

Un incendio horroroso ha reducido á cenizas un barrio entero en Magdeburgo. El puente del ferro-carril y los almacenes generales han sido presa de las llamas.

Ha llegado una embajada estraordinaria del Rey de Tunez á Viena, la cual es ajena á los últimos acontecimientos.

De resultas del asesinato del vicecónsul de Nápoles en Alejandría, se ha reducido á prision el 21 á varios europeos.

Leemos en la *Correspondencia de Habas* que, bajo los auspicios del Emperador de Rusia, se está publicando una obra interesante, titulada *El advenimiento al trono del Emperador Nicolás I.* El autor es el secretario de Estado, baron Korff, á cuya disposicion se han puesto muchos datos oficiales y una memoria escrita por el difunto Emperador Nicolás Paulowitch para su familia.

Asegura la *Independencia belga* que han surgido nuevas dificultades entre los Estados Unidos y la Nueva Granada. Walker medita una nueva intentona contra la América Central, pero parece que el presidente Buchanan está dispuesto á hacer observar las leyes de neutralidad. El ministro de Negocios estranjeros ha entrado en la convalecencia.

Dicen de los Estados Unidos que en la Habana hubo una alarma momentánea, asediando el Banco multitud de personas para reembolsarse las cantidades que tenian depositadas en él. Concha adelantó dos millones de duros, autorizando la emision de otros seis de certificados.

Se han recibido curiosos y desconocidos detalles sobre la revolucion de Santo Domingo. La parte meridional de la isla se hallaba el 18 de julio en plena revolucion contra la parte del Norte en que el presidente Baez continuaba aun manteniéndose en el poder. Los insurgentes, despues de haber desalojado á los partidarios del presidente, establecieron un gobierno provisional en Santiago, y proclamaron jefe de la república á un tal Valverde, quien se disponia á marchar contra Santo Domingo para hacerse proclamar allí presidente. Baez se hallaba dispuesto á la defensa.

No solo es la provincia de Seybo la que se ha levantado contra el gobierno existente: los pueblos del Cibao han seguido este ejemplo, y justifican su conducta con un manifiesto, en el que, despues de un preámbulo destinado á lamentarse y hacer ver las medidas anticonstitucionales, lo que ellos llaman desórdenes y demasías del poder, y otros mil y mil abusos que citan, ponen de manifiesto lo que el pueblo cree necesitar, y se lanzan á la insurreccion, declarando no obedecer el poder de Baez hasta que un Congreso elegido por voto directo constituya nuevos poderes, diciéndose *gobernados por sí mismos*.

Estos nuevos gobernantes, despues de venir considerando, han publicado varios decretos, entre los que está el siguiente:

«Artículo 1.° Se prohibe, bajo las penas que las leyes penales francesas imponen á los autores ó cómplices de desórdenes, toda manifestacion hostil ó injuriosa ejecutada ó intentada contra los individuos partidarios de la administracion del ex-presidente Baez.

»Art. 2.° Las penas aplicadas serán tan graves como lo sea el acto ejecutado ó intentado.»

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estéban, Rey, y San Antolin, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de Salesas Nuevas, donde continúa la novena al Corazon de María. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

Como en la iglesia anterior sigue la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo continúa en Santa María la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 y 35 c.
Títulos diferidos, 26.55.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40.
París, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 62	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 39
Algarroba......	de 53	á 56

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 31.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon...............	7 ½ á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

EL CURA PARROCO DEL SIGLO XIX.

En este distrito parroquial se han reunido una familia, dos familias, muchas familias si se quiere. El júbilo anima y embellece los semblantes: la risa aparece en los labios de la mayor parte del concurso; se espera una solemnidad doméstica, un fausto acontecimiento que ha de formar época en la ignorada crónica de una de aquellas familias. ¿Qué falta ya? Falta el magistrado á quien designa la legislacion de la Iglesia y la legislacion de las naciones católicas para autorizar un contrato y un sacramento, que son la base y el eje de los Estados. Aquel ser humilde en que fija su atencion el mundo, va á sostener con su débil mano el mundo. Esta soberbia asociacion de mortales va á poner en el gran edificio de la humanidad una piedra pequeña, pero que solo es dado quitar al poder del Hacedor Supremo. Se presenta, une las manos de los contrayentes y bendice el matrimonio. Esta presencia y esta bendicion pasan desapercibidas en el orbe, como un céfiro que suavemente cruza por la atmósfera; pero han dejado una huella que no borrará hombre ninguno. Este momento se pierde en la inmensidad de los siglos, como se pierde en los mares una ola; pero que ha de venir á parecer en la eternidad, y ha de ser contado despues que los siglos no existan. Desposada, ¿has comprendido todo lo que es entonces el ministro de los altares y todo lo que ha hecho en el cielo y en la tierra? Desposado, ¿ves siempre en el cura el magistrado de la Religion y no el magistrado civil que te asegura una rica dote, ó la posesion de la belleza, ó la realidad de ilusiones doradas ó la consecucion de cualquier otro objeto? ¿Quedais comentando estas palabras que han salido de su boca: «*Bienaventurado el varon y bendita la descendencia del baron, que no busque mas cariño que el cariño de la esposa que ha tomado. Bendita la mujer buena, su virtud será en su casa el sol que viene á las altisimas moradas del Omnipotente?*» ¿Conservais aun algun recuerdo de aquel episodio sublime de las bodas de Tobías y Sara...? No: la idea religiosa ha dominado cortos instantes para ceder su puesto á la idea de una dicha toda terrena; la materia ha triunfado casi naturalmente del espíritu. El párroco es ya un personaje inútil, si no un espectador embarazoso, en aquel drama donde figuran alegrías puramente sensuales, que estan en contraposicion con lo que él representa. No se admira de esto, porque es filósofo, y filósofo cristiano; porque abandona en breve un sitio donde su verdadera significacion y su verdadera importancia ya se han desconocido ú olvidado.

Seguidle: en otra parte hay satisfacciones de un órden mas superior. El gozo de la paternidad, este placer indefinible que es como una segunda caricia de la felicidad conyugal, ha congregado algunos deudos y amigos. El cura párroco debe tambien participar de aquel júbilo: tiene el derecho legítimo, ya que no esclusivamente, de recibir al infante del seno de esta naturaleza toda mortal, para darle una existencia de duracion toda perpetua; de trasportarle del mundo antiguo á un nuevo mundo regenerado con los prodigios y con la sangre del Hijo maravilloso de una Virgen; de hacerle pasar del reinado del error al reinado de la verdad, de las tinieblas á la luz, de la culpa á la gracia, desde Satanás á Dios. Pero esta hermosa transicion que obra el poder de su Verbo y de unas gotas de agua, líquido santificado por el contacto divino de Jesus hace cerca de veinte siglos, allá en regiones remotas no muy distantes de Nazaret; esta especie de milagrosa perfeccion que no se lee en mas historias que en la historia del cristianismo, apenas es apreciada por los mismos cristianos en cuya presencia se verifica. Un hombre gracioso para esa criatura, un proyecto para su porvenir que halaga el amor ó el orgullo de los padres, el reconocimiento de belleza y de semejanza de semblantes, las galas que le adornan en el acto, cualquiera pensamiento frívolo destruye al pensamiento religioso, y si no se destruye lo augusto y solemne de la ceremonia, no se ve en el ungido del santuario un sucesor entonces de aquel ángel del desierto, que en las sagradas riberas del Jordán bautizó al autor del bautismo.

Tampoco se sorprende el cura de una consecuencia tan natural como injustificada, bien del indiferentismo de las actuales generaciones hácia todo lo piadoso, bien de la imbecilidad del hombre, inherente á sus imperfecciones, hijas de la primera trasgresion de la voluntad eterna. «¡Incautos! dice tal vez al separarse de aquella bulliciosa reunion, acogeis ciegamente esa dicha de un instante, imperceptible aun en la breve vida del tiempo, sin bendecir la mano que os la envía, sin alzar vuestros ojos agradecidos al punto de donde viene, sin aspirar á otros goces menos efímeros y mas puros. Disfrutad tranquilamente esa dicha que ahora os parece interminable, dormid hoy el sueño de las ilusiones terrenas emancipadas del cielo. Cuando os encontreis en la prosperidad, sois, á vuestro juicio, suficientemente poderosos para que se os permita olvidar á Dios y á su providencia. Este es un fenómeno del entendimiento ó de la voluntad bastante comun pero no disculpable. Dormid, mañana, hoy mismo acaso volveré yo de parte de esta Divinidad que posponeis al mundo para despertaros con una salmodia fúnebre, para arrebataros esa prenda de ventura que no habeis sabido recibir de su mano omnipotente.»

Con efecto, el párroco, testigo, compañero inseparable, así del dolor como de la alegría, así de la felicidad como del infortunio de sus feligreses, los ha de seguir siempre desde la cuna hasta el sepulcro, aunque transcurran numerosos años: porque mueren su nombre y su persona, y no concluye su vida; porque tiene existencia moral y no tiene existencia física. No obstante, los vivientes pasan á su lado sin advertir las mas veces la íntima relacion, los estrechos vínculos religiosos y sociales que hay entre ellos y aquel funcionario eclesiástico: y este desvío y esta indiferencia son tanto mas frecuentes, cuanto mayores son los pueblos y las feligresías. Ved sino las calles de una ciudad de católicos. Por sus aceras modestamente marcha este ministro del Evangelio, rector de una parroquia. En direccion opuesta viene otro mortal: ora es individuo de la milicia, ora de la magistratura; ya profesor de una ciencia, ya maestro de un arte, bien pertenezca á esta ó otra clase, bien no pertenezca á ninguna. Viene con el cuello erguido, rostro adusto ó placentero, pero desdeñoso. Su continente revela el convencimiento del propio mérito. Se mira á sí mismo de vez en cuando con notable complacencia; trae un vestido de tela que brilla y de corte moderno. Ya llegan á encontrarse frente á frente: se rozan el hombro de uno con el hombro de otro, y siguen sus diferentes caminos. ¿Qué demostraciones de aprecio habeis observado en el último personaje hácia el primer personaje, en el seglar hácia el sacerdote? Ninguna. No le ha saludado siquiera; y si le tiende una mirada, ha sido con cierto aire de superioridad; aquella mirada presuntuosa que hace traicion á la necedad mas estudiosamente encubierta; aquella mirada altiva que pone de manifiesto toda la pequeñez y toda la futilidad de un ser muy comun, cuyas aspiraciones no se estienden mas allá de una limitada esfera de objetos, tal vez inútiles, completamente inútiles: cuyo pensamiento no busca su natural espansion; su verdadera luz no ensancha sus horizontes, no se eleva en pos del engrandecimiento á que es llamado por el espíritu infinito de donde emana. El eclesiástico no vuelve desprecio por desprecio; no se mofa de esta flaqueza humana, porque la filosofía divina que profesa le ha enseñado á ser tolerante, caritativo y generoso con las miserias de sus hermanos. Antes bien, dirigiendo la vista con paternal compasion á aquel mortal que se aleja tan pagado de sí propio, se dirá interiormente: «¡Desgraciado hijo mio! ¡Cuan lastimoso es tu error! ¿Sobre qué cimientos habías apoyado ese alcázar de tu soberbia? ¿Cuáles son las credenciales con que te presentas á la sociedad, haciendo valer el derecho de mirar con desden á tus semejantes? ¿Qué títulos de gloria ennoblecen tu cabeza á la faz del mundo para exigirles su admiracion ó su envidia? ¿Serán por ventura esas maneras afectadas que no pueden ocultar las ridículas pretensiones de aparecer colocado en una posicion elevada, en un rango que le crees superior al nuestro? ¿Serán tan solo esos trapos relucientes que visten la breve mortalidad de tu cuerpo? ¡Insensato! Una hora ha de venir, y esta llega con muy cortas escepciones á todos los cristianos, una hora suprema en la que has de abrir los ojos para contemplarte en tu mayor desnudez, en medio de la miseria de tu naturaleza; una hora sagrada que es para la Religion y para el sacerdocio lo que será para Dios su dia grande: momento santo en que depurada la verdad entre las sombras de la muerte, ha de resplandecer sobre la cabecera de tu lecho. Entonces al lado de esta verdad divina me buscarás á mí, al ministro de esa misma verdad, al hombre que hoy miras con arrogancia y con desprecio.

»Y yo no he de recordar este desprecio ni esta arrogancia: yo no he de ver en ti mas que un hijo en el espíritu y un hermano en creencias. Y lloraré contigo tus errores. Y derramaré en tu corazon un consuelo inefable. Y te hablaré de misericordia y perdon. Y te presentaré la hermosa perspetiva de una felicidad que apenas conoces, permitiéndotela en nombre del cielo. Y te purificaré con mi bendicion y con mis preces. Y no me separaré de ti hasta que haya conducido tu alma á las manos de Dios, tu cadáver á la tumba.»

Hé aquí la gran línea que traza en el universo la existencia del cura párroco, desde el oriente hasta el ocaso de la humanidad. He aquí los puntos cardinales adonde camina á través de esa muchedumbre de criaturas entre las que vive oscurecido. Su mision es fácil de comprenderse: recibir al hombre como sale de la nada, débil ser, todo fragilidades, todo miseria, y devolverle al Sumo Criador fuerte ya por la fe, rico por la gracia, vencedor de sus pasiones, santificado por el arrepentimiento y por la espiacion, ungido con el óleo de las virtudes, preparado y dispuesto para gozar el reposo y la ventura de los ángeles en la patria eterna del género humano. Esta mision ha sido siempre divina, siempre necesaria, siempre indispensable. Por esto escribe Lamartine: «hay un mortal en cada parroquia, sin el que no podemos nacer ni morir.»

Pero en esta época de refinada civilizacion; en el seno de unas generaciones deslumbradas con el espectáculo de sorprendentes progresos materiales; cuando los mas célebres publicistas de Europa dicen con orgullo: «*Somos el siglo XIX. Somos la edad mejor de la humanidad, la plenitud de su dia*;» hoy en medio de esta misma época y al lado de esta misma generacion, el cura, como representante de los intereses del espíritu, que nunca están en completa armonía con esos intereses materiales; como doctor del Evangelio, de esta filosofía santa, con la que rara vez les es dado entenderse á los dichosos del mundo, parecerá sin duda una especie de viva defeccion del siglo, ó una planta exótica que pierde en país estraño su lozanía vegetando solitaria en el olvido.

No obstante; desde la soledad, desde el ignorado y silencioso retiro de su presbiterio, sigue con la vista el párroco el movimiento todo que hace el linaje humano sobre la tierra. Desde allí, con la autoridad de su saber y con el influjo de su virtud, puede detener en su marcha material á alguna parte de los pueblos cristianos; puede decirles, quizá con algun fruto: «Prohombres del siglo XIX: hijos de la edad de la civilizacion y del progreso: los que habeis nacido en la plenitud del mejor dia de la sociedad, en la florescencia del mundo, retroceded un poco. Marchais con demasiada precipitacion, y habeis dejado atrás, habeis olvidado la fe religiosa de vuestros padres, que es la que constituye la verdadera civilizacion del universo: la moral divina de Jesus, que es la que tiene el esclusivo poder para perfeccionar al hombre. Sin estos dos salvoconductos sagrados perdereis el camino; verdades que van en torno vuestro los productos de la industria y las maravillas de las artes, invenciones como fabulosas, fábricas monstruos, telégrafos por los vientos y telégrafos por los mares, trenes y carreteras metálicas, hermosos canales y magníficos puertos. Verdad es que brevemente cruzais vuestras provincias y vuestros imperios; que os meceis sobre los abismos de las aguas en esos puentes esplendorosos; que rodais por el Océano de una manera desconocida; que aturdis y sorprendeis á la creacion con el ruido de vuestras máquinas y con el soberbio aparato de vuestro gran comercio, de vuestro lujo deslumbrador, de vuestra prosperidad gigante; pero sabed que entre ese brillo y entre esa grandeza, que en esa marcha triunfal que haceis sobre las generaciones que han pasado y sobre las generaciones que han de venir, llevais la vida en la epidérmis, la muerte en el corazon.—*José Doncel y Ordaz, presbítero.*»

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la estraccion celebrada el dia 31 de agosto han salido agraciados los números siguientes:

67—49—90—68—42.

El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido en suerte á Doña Teresa Bofarull y Folch.

—Por recien llegados de Arguelles, hemos tenido noticias de las funciones que allí se celebraron con motivo de la fiesta mayor.

Por la noche de su vigilia hubo solemnes completas en la parroquial.

Por la mañana del dia siguiente despues de los divinos oficios se bailó en la plaza, por la tarde procesion, concluyéndose al anochecer, sucediendo lo mismo en el segundo dia, recorriendo la villa la música. Por la noche del segundo dia se disparó un castillo de fuegos artificiales delante de la hermosa quinta del Sr. Roquer.

Por la mañana del tercero dia se celebró un solemne oficio á toda orquesta en la magnífica capilla de nuestra Señora de la Piedad, y por la tarde salió casi la poblacion entera y forasteros á la hermosa, agradable, fértil y pintoresca campiña á merendar en las fuentes de saludables y cristalinas aguas que cuenta aquel país.

—El servicio de conducciones de tabacos y documentos de vigilancia se ha adjudicado á D. Antonio Miranda é hijo, por el precio de seis maravedís por arroba y legua, debiendo el contrato tener efecto desde que se formalice la correspondiente escritura.

—En una de las fábricas de hilados de lana del pueblo de San Juan las Funts, ha sucedido una terrible desgracia. Una jóven jugando abrazada en el árbol que sirve de eje á todas las máquinas, ha llamado á otra de sus compañeras para que participase de su imprudente juego; al abrazarse como ella en él, háse cogido sus vestidos en dicho árbol, atrayendo y precipitando á las infelices, dando vueltas por aquella habitacion, aplastando la cabeza y miembros de una de ellas por las paredes. La otra, sin duda por conservar mejor posicion, y haber recibido á tiempo el socorro, ha podido salvarse con solo algunas fuertes contusiones.

—En la noche del 28 del actual tuvo lugar en el real sitio de San Ildefonso una funcion teatral á beneficio del hospital de aquel punto.

El orígen de esta funcion ha sido el siguiente: Hallándose el hospital de San Ildefonso exhausto de fondos, varias personas benéficas, y entre ellas las señoras vizcondesa de la Armería y marquesa de Campo Verde, concertaron una funcion de zarzuela destinando sus productos á la mejora y socorro de dicho establecimiento.

Invitados al efecto los Sres. Salas y Caltañazor, que se encontraban veraneando en aquel punto, se acordó poner en escena la zarzuela titulada *El Marqués de Caravaca.*

No bastaba á estos artistas contribuir con su cooperacion intelectual al alivio de los pobres y de los desvalidos; necesitaban demostrar que la caridad podia ejercitarse de otro modo, y al efecto cada cual tomó un palco para llevar á su familia, pagándolo á precio mas subido del que se hallaba marcado, que era al mismo tiempo mayor que el ordinario en la generalidad de las representaciones.

El distinguido compositor Sr. Barbieri cedió tambien sus derechos como autor; y tanto las personas que, procedentes de Madrid, se hallan en aquel punto, como las familias acomodadas del real sitio, se apresuraron á contribuir, con mayor cantidad de la que se estipuló por cada billete, á las señoras damas de honor encargadas de su espendicion.

A consecuencia de tan benéfica idea y humanitario pensamiento, ha recibido aquel hospital un socorro de 4,000 rs., cantidad fabulosa para un teatro tan pequeño.

—Escriben de Tarragona con fecha del 27, que al llegar la diligencia de Lérida junto el pueblo de Garidells, un chico que conducia algunas caballerías cargadas de yeso, hubo de espantar ó tocar á las del coche, de resultas de lo cual estas últimas echaron á correr al mismo tiempo que, resbalando el chico se cayó en el camino, y pasándole por encima las ruedas de la diligencia le aplastaron y espiró en el acto.

—Leemos en *Las Cortes* **que por cuenta de S. M.** la Reina Doña María Cristina, acaba de comprarse en 45,000 pesos la quinta del Ramalhon, en Portugal, por si dicha señora llegase á fijar su residencia en Lisboa.

—A estas horas debe estar ya aprobado por la comision y el gobierno el nuevo plan de instruccion pública.

—El dia 22 del actual falleció en la capital de Asturias el Sr. D. Valentin de Cañedo y Lamas, conde de Agüera, persona muy apreciada de cuantos le conocian, así por sus opiniones monárquicas, como por sus sentimientos religiosos.

—Parece que se piensa dar la bandera española á los buques de la casa Gauthier, empleados en el servicio trasatlántico de correos.

—En este mes dicese que habrá un simulacro en la dehesa de los Carabancheles. Es probable que asista S. M. la Reina, aunque por el estado en que se encuentra ira en tal caso en carruaje, recorriendo empero las filas á caballo y asistiendo á las maniobras S. M. el Rey.

—En Sans, á consecuencia de una esplosion de gas que ocurrió en uno de los salones de baile, quedaron heridas varias personas.

—En Sevilla el 28 fue herido en el costado izquierdo de una terrible puñalada el torero Antonio Ruiz, conocido por el *Pelao*, que falleció á las cortos instantes, dándole apenas tiempo para recibir la Estremauncion, y para pronunciar el nombre del furioso agresor que no ha sido aprendido.

—Parece se han entendido ya la administracion y los dueños de cuatro de las primeras casas que deben derribarse en la Puerta del Sol. En esta semana próxima se notificará á los inquilinos, y comenzará el derribo de ellas. Con otros propietarios hay graves cuestiones pendientes. La administracion paga por el pie de terreno en los sitios de primera clase once duros, y de dos á cuatro por la fábrica.

—Valencia 29 de agosto. Anteayer tarde, último dia de Cuarenta Horas en las Escuelas Pias, se celebró en la iglesia del colegio Andresiano con toda solemnidad la reserva, verificándose una lucida procesion claustral con asistencia del Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis, y en la cual llevaba á S. D. M. el Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe.

Los PP. Escolapios celebraban tambien el dia de su santo fundador, y esta circunstancia contribuyó en gran manera á que se desplegase la mayor pompa en aquel acto religioso.

El hermoso templo de la Escuela-Pia, brillantemente iluminado, el claustro, los corredores y balcones del colegio, difícilmente podian contener á la inmensa muchedumbre que se agitaba y apiñaba al paso de la procesion, en a cual era de notar el lucido acompañamiento, compuesto de los PP. Escolapios, de los colegiales, de varios convidados, entre ellos algunos individuos del Ilmo. Cabildo y de dos Prelados.

—El 28 entró en Granada, en la diligencia de Málaga, S. A. R. el príncipe de Orange.

—En el bergantin inglés *Sirhony* **llegó á Barcelona** una porcion de material con tres locomotoras construidas en los acreditados talleres de Sharp, Estevar y compañía, de Manchester, con todos los adelantos á que ha alcanzado la ciencia. Sus nombres son *Villafranca, Noya y Monserrate.*

La direccion ha dispuesto se monte con toda actividad la última de dichas tres locomotoras, al efecto de que pueda conducir el primero de los trenes estraordinarios directos que va á disponer para servicio de las fiestas de Monserrate.

El Excmo ayuntamiento, condolido de la triste suerte de los mozos pobres que han sido declarados soldados á consecuencia de la última quinta, ha acordado un reparto de 2,500 duros entre los que resultan se encuentren mas necesitados.

—El domingo ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 95,365 rs. vn., depositados por 1,602 individuos, de los cuales los 37 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 53,528 rs. 87 cénts. á solicitud de 45 interesados.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 31 de agosto.—La Francia, la Rusia, la Prusia y la Cerdeña han restablecido las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta.

Anteayer 29 fue aprobada la concesion hecha en favor de la compañía del Mediodía, para la construccion de la red de caminos de hierro de los Pirineos.

F. GAMAYO.

TEATROS

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Don Joaquin Becerra.—*Moreto.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 724. Madrid, miércoles 2 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

UNION MONARQUICA.

El Fénix, uno de los periódicos que mas ardientes defensores se muestran de S. M. la Reina madre, acaba de publicar un artículo que no carece de importancia, por la mision que en la prensa se atribuye á dicho periódico, el cual viene á ser, digámoslo así, el corolario de los que ha dedicado anteriormente dicho periódico á atribuir á los carlistas el orígen de los soeces insultos, de los terribles cargos y de las tremendas acusaciones de que fue objeto durante el memorable bienio aquella ilustre señora por parte de las banderías de la comunion liberal. En efecto, *El Fénix* guarda cierta lógica al combatir en dicho artículo lo que se ha dado en llamar fusion monárquica; porque ¿qué cosa mas natural, despues de echar la culpa á los carlistas de las amarguras y sinsabores porque pasó la Reina Cristina en julio y agosto de 1854, qué cosa mas natural, decimos, que emplear los medios que estén al alcance de dicho periódico para alejar mas y mas de su augusta hija á las personas que representan aquellas ideas? Sin embargo, no era esta la ocasion mas oportuna para que dicho periódico manifestase la poca simpatía que le merece la union monárquica, porque no ha de faltar quien con motivo sobrado atribuya á pasion en dicho periódico lo que sin duda alguna se debe á impremeditacion ó falta de tacto político.

Cuestiones de esta naturaleza son de muy alta importancia para tratadas con la ligereza que *El Fénix* lo hace, y para ser traidas al debate como un fin y no como un medio político, el único quizás que nos han deparado los azarosos sucesos políticos por que ha pasado la España, para prestarle la unidad y la fuerza que tanto necesita para hacer frente y oponer un robusto dique á los embates revolucionarios que aun la amenazan.

¿Qué valor tienen los argumentos empleados por *El Fénix* para combatir la union monárquica, al lado de las razones de altísima política y de conveniencia nacional que la reclaman? No las reproduciremos hoy: porque consignadas están en las columnas de LA REGENERACION: recórralas si gusta nuestro apreciable colega, y si de buena fe las recorre, se convencerá de que sus fatídicas profecías, que no son en último resultado otra cosa que el *bu* con que se trata de causar temor en el ánimo de los vacilantes, son de escasísima ó de ninguna importancia comparadas con aquellas.

Pero si las ideas que en esta materia alimenta LA REGENERACION inspiran desconfianza á *El Fénix*, examine las que ha emitido sobre ella su colega *La España*, cuyas doctrinas no serán para él recusables; lea los desapasionados artículos que ha escrito sobre tan importante cuestion, ventilando la de reforma constitucional y combatiendo resuelta y denodadamente el parlamentarismo, se convencerá de cuánto puede conseguirse en ella tratándola de buena fe y guiados solo por la razon fria y tranquila.

Hé aquí los principales párrafos del artículo que *El Fénix* dedica á este escrito:

«¡Mucho se engañan los que creen que sea posible renunciar fácilmente á la realizacion de una idea, que se concibió como un sueño de felicidad, que se ha alimentado en medio de continuos sinsabores, y cuando para perseguir el fantasma que llega á dominar las facultades del hombre se han agotado todos los recursos, se ha renunciado á posiciones muy ventajosas, y se han sacrificado hasta las mas íntimas afecciones de patria y de familia! ¡Pues cuánto mas se engañarán los que supongan que se puede renunciar cuando se encuentra mas hacedero, quizás fácil, el logro de las aspiraciones de toda la vida? Los que creen posible que el conde de Montemolin vea de cerca el Trono que ambiciona, y se conforme á respetarlo ocupado por otra persona, y á servirlo contra los que siempre fueron sus propios deseos, desconocen la humanidad ó quieren hacer una rarísima escepcion en favor del pretendiente.

»Hasta aquí los peligros que al Trono y á la dinastía proporcionaria la vuelta de los príncipes proscritos. Pero en el caso de la fusion, ¿estarian menos espuestas las instituciones que el pueblo español ha conquistado, despues de medio siglo de una lucha heróica? ¿Qué sería entonces de la administracion provincial y municipal, que se acusa de ser el gérmen de las discordias entre los vecinos de los pueblos?

»¿Qué sería de la desamortizacion civil, cuando hoy mismo se dice que sin mayorazgos no puede haber nobleza? ¿Qué seria de la desamortizacion eclesiástica, despues de lo que todos hemos oido en plena época constitucional? ¿Qué seria, en fin, de la libertad, si no habiendo ya razones para negar los beneficios que al pais está produciendo, se la combate como enemiga de su hermana la Religion? Seria de todas estas conquistas de la civilizacion moderna, lo diremos muy brevemente, lo que fue el año 23 despues de la declaracion del Puerto de Santa María.

»Pero en cambio de ellas, volverian las veinticuatrías y las regidurías perpétuas, que convertian los bienes de propios y comunes en aprovechamiento especial é indisputable de los protegidos por la gracia real: volverian los mayorazgos, de la misma manera que antes existian, y que hacian del patrimonio de varios hermanos la inmensa fortuna del que acertó á nacer primero, ó de este sexo ó aquel: volveria la amortizacion eclesiástica á hacer al clero dueño de una tercera parte de la riqueza del pais; y volveria el poder absoluto, para hacer de la voluntad del monarca la primera ley del reino.»

Hé aquí ahora la contestacion que nuestro apreciable colega *La Esperanza* destina al artículo de *El Fénix*.

«Inmediatamente despues del artículo á que ayer replicamos, artículo encaminado, como otros que le habian precedido, á facilitar la vuelta de la Reina madre, ponia *El Fénix*, en su número del sábado, otro contra la fusion, cuyo resultado primero habia de ser el que pudiera encontrarse junta y reconciliada en España toda la familia real. No habrá faltado quien á primera vista creyese que la tendencia del segundo era contraria á la del primero; pero las simpatías cristinas que inopinadamente acaban de renacer en *La Peninsula*, periódico que sin duda es acérrimo antifusionista, le habrá demostrado que no eran contrarias, sino muy congruentes en su objeto final las dos tendencias. Si entonces hubiese dicho que, de todos modos, es censurable *El Fénix* porque no repara en buscar el bien de unos á costa del mal de otros, le responderíamos, en abono de nuestro colega: primero, que se trata de uno de aquellos asuntos en que el pecado, cuando le hay, lleva siempre consigo la penitencia; y segundo, que sobrando, para estorbar la fusion, las condiciones con que parece la quiere cada cual de las partes principalmente interesadas en ella, no hay, como suele decirse, nada perdido en que los demás la combatan, si de hacerlo esperan sacar algun fruto, grande ó pequeño.

»Lo que nadie, inclusos nosotros, que nos gloriamos de indulgentes, podrá disculpar en *El Fénix*, es que, despues de confesar que cree ya como abandonado el proyecto de la fusion, se haya al parecer complacido en asustarnos con la pintura de los horribles males que su adopcion nos podria acarrear todos; á la Reina Isabel, á la patria, y, lo que nadie habia dicho hasta ahora, ni podia al parecer presumirse, ¡á la *Religion de nuestros mayores*! Pase lo de que entonces se podria renovar la guerra civil, lo de que los hombres de *La Esperanza* querrian hacer que prevaleciecieran sus principios, lo de que las nuevas instituciones, la desamortizacion eclesiástica y civil, las conquistas, en una palabra, de la civilizacion moderna, irian, como suele decirse, con mil venablos; pero eso de que «volverian las veinticuatrías» y otras cosas por el estilo ó mas horripilante [illegible] eso, [illegible], de dar por perdida la *Religion de nuestros padres si se llevara á cabo el pensamiento de los fusionistas*, ha debido reservarlo nuestro colega para cuando creyese, digámoslo así, que Catilina estaba á nuestras puertas, ó, mejor, para cuando el caballo de Sinon estuviese ya andando hácia la Troya liberal. Lo demas ha sido esponerse á que le suceda en política lo que á los hipócritas en Religion; á saber: á que sus propias exageraciones descubran el fondo de su ánimo. Ni deben tranquilizarle las gratulaciones y ternezas de ciertos hombres; porque La Rochefoucauld dijo, cerca de dos siglos há, sin que despues le haya desmentido la historia, que «la mas sutil de todas las astucias es saber fingir que caemos en los lazos que el enemigo nos tiende.»

J. M. DE RIERA.

REVISTA ESPAÑOLA.

—

Esteril por demas ha sido en sucesos políticos el mes de agosto que acaba de terminar: pero esto que por nosotros, investidos como nos hallamos del carácter de cronistas, podrá considerarse como una fatalidad, como un obstáculo invencible si hemos de llenar fiel y cumplidamente nuestra mision, y sobre todo, si hemos de dar á nuestros lectores una *crónica* de los sucesos del mes de agosto, para estos que forman una parte integrante de nuestro pais, debe ser en estremo satisfactorio. Porque, ¿de qué índole son por lo comun los sucesos políticos que ocurren en España de unos veinte años á esta parte? Pronunciamientos, asonadas, tal cual sublevacion, cambios de ministerio, merced á los cuales se suceden unos á otros los hombres políticos que representan las distintas y variadas fracciones políticas que se conocen en el dia en España. Todo esto que se halla dentro del sistema parlamentario que nos rige, al decir de sus encomiadores, ofrece, como no puede menos de ofrecer, abundantes y variados temas para llenar muchas cuartillas de papel; pero no es menos cierto que sus consecuencias arrancan muchas lágrimas y terminan frecuentemente en catástrofes lamentables. ¿No es preferible, pues, el conflicto en que nos pone la escasez de noticias al triste deber de referir sucesos desgraciados?

Pero entremos ya en materia. No habrán olvidado nuestros lectores cómo empezó y cómo terminó el mes de julio último, que fue saludado con los robos, incendios y asesinatos ocurridos en algunos pueblos de la provincia de Sevilla, y terminó con los tremendos castigos de sus autores.

Muchas eran las personas presas aun á consecuencia de aquellos tristes sucesos, que resultaban mas ó menos complicadas en ellos, y bastantes las que debian sufrir la última pena por sentencia del consejo de guerra permanente. El fundado temor de que la culta Sevilla presenciase de nuevo numerosos suplicios, cuando aun se hallaba sobrecogido el ánimo de sus habitantes con los fusilamientos que acababan de privar de la vida á algunos de sus hijos, inspiró á las personas y corporaciones mas notables de aquella capital la generosa idea de acudir á S. M. la Reina en solicitud de un indulto para tantos desgraciados que fueron solo miserables instrumentos de la perfidia y la maldad.

Al poco tiempo los Sres. Cueto, Espinosa y Estrella, diputados por la provincia de Sevilla, residentes en Madrid, tuvieron una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros para darle las gracias por haber propuesto á S. M., en union con sus colegas, el indulto de la pena de muerte de diez rebeldes juzgados por el consejo de guerra permanente.

Hé aquí el testo de la real órden que ha llevado á la capital de Andalucía tan fausta noticia: «S. M., de cuya inagotable bondad hay cada dia un nuevo ejemplo, teniendo en cuenta que los paisanos Tomás García Aguilar, José Gutierrez Rodriguez, Luis Pandelo, Juan Antonio Olmo, Manuel Fenoy, Gabriel Fauda, Antonio María Hortal, Juan Vera Rodriguez, José Marcial Lora y Rafael Vazquez Cerezo, han sido ciegos instrumentos, seducidos por las pérfidas gestiones de los jefes de dicha faccion, ha tenido á bien, en uso de su soberana prerogativa, indultarles de la pena de muerte, conmutándola en la inmediata que las leyes militares marcan.»

Por lo demas, el mes de agosto no ha desmentido el carácter que le distingue de los demas meses del año. En Madrid ha puesto en movimiento á los espedicionarios rezagados, que por no haber podido conseguir antes un asiento en las diligencias, ó por otras causas que no es del caso referir, no habian podido abandonar la corte, segun las prescripciones de la moda, que, los empresarios de diligencias por una parte, y por otra el calor y el polvo que persiguen á los miseros mortales de esta coronada villa, contribuyen á que no decaiga nunca.

¿Y qué diremos de la política? ¿Cómo prueba á los periódicos la nueva ley de imprenta, ó lo que viene á ser lo mismo, el nuevo sistema dietético que se les ha prescrito para curar sus males? La política se ha resentido como se resiente la naturaleza por los cambios de la estacion: así es que en el mes de agosto solo ha producido *rumores*. Respecto á la prensa periódica, que viene á ser, como se dice ahora, su *vehículo*, ha ido *tirando* y nada mas. Los calores caniculares por una parte y por otra la *terapeútica* del sistema á que se halla sometida, se han dejado sentir notablemente en la organizacion, produciendo en unos periódicos convulsiones, cólicos y calambres en otros, y en algunos hasta congestiones cerebrales. Sin embargo, tenemos la satisfaccion de anunciar que ninguno de los órganos de la prensa ha sucumbido por efecto de estas dolencias, que por lo general han terminado los pacientes en delirios mas ó menos vehementes.

La prensa progresista, por ejemplo, nos ha hablado constantemente durante todo el mes de la descomposicion del partido moderado, de la caida del ministerio, de su incapacidad para el mando, de la gangrena que le corroe y de su próximo fin. *El Clamor Público* ha llevado la batuta en estas variaciones y sus colegas del progreso le han hecho el coro.

La prensa moderada, por su parte, aquejada sin duda por calenturas intermitentes, ha ido alternando entre refutar un dia los argumentos *ad hominem* de sus contrincantes políticos, y entre ventilar el otro sus querellas domésticas, estableciéndose una especie de jurado entre los periódicos ministeriales y los oposicionistas moderados, que si por una parte nos ha convencido de que su mal no tiene remedio, por otra nos ha revelado una gran parte de sus flaquezas periodísticas.

Tampoco la prensa religioso-monárquica se ha podido librar de la perniciosa influencia de esta esta estacion; pero á beneficio de refrescos y calmantes ha podido mantener fresca la cabeza y compadecer el aflictivo estado á que se han visto reducidos sus colegas.

Ahí está en prueba de ello la polémica promovida á consecuencia del proyecto concebido por *La Iberia*, y apoyado por toda la prensa liberal, para establecer una asociacion filantrópica en beneficio de los jornaleros. Nuestros colegas recordarán que nos hemos visto precisados á tomar parte en ella para ver de fijar la cuestion. LA REGENERACION, hemos dicho, considera como ineficaces cuantas asociaciones se intenten crear para socorrer al necesitado siempre que se prescinda en ellas de la Religion, mas claro, cuando no se proponen ejercer la caridad cristiana. Esta, que es para nosotros una máxima religiosa y una verdad moral, solo ha sido combatida, como no podia menos de suceder, por

el autor del *proyecto*. ¡Ah! no; nos engañamos; tambien nos ha valido una terrible filípica por parte de *La España*. ¡*La España*, *La España* católica y monárquica, combatiéndonos con *La Iberia* por haber consignado una máxima tan moral como cristiana! ¡*La España*, cogida del brazo de *La Iberia*, es decir, del periódico librecultista por escelencia, echándonos en cara que amalgamamos la Religion con la política! ¿No ven nuestros lectores en este hecho una consecuencia de los perniciosos efectos que el cambio de estacion produce en los individuos como en los periódicos?

Sin embargo, tal vez nuestro juicio sobre *La España* sea inexacto; quizás lo que nosotros creiamos efecto puramente de una ilusion sea consecuencia de un exámen detenido de los hombres y de las cosas. Nos mueve á creerlo así la circunstancia de que al mismo tiempo que dicho periódico nos increpaba por nuestra manifestacion, respecto á la cuestion de la sociedad de los jornaleros, salia á la defensa de los actos de las Cortes constituyentes, cuya anulacion habiamos pedido. ¿No es esta una coincidencia que debe tomarse cuenta, y que no debe tener nada de casual?..

Otras dos cuestiones han alimentado, alimentan y alimentarán durante algunos dias á la prensa madrileña, porque están, como se dice ahora, sobre el tapete. Ambas son de importancia, y creemos verlas pronto resueltas. Nos referimos á la caida del ministerio, combatido hoy por toda la prensa, escepto por dos periódicos que pasan por órganos suyos, y á la venida á Madrid de S. M. la Reina madre. Probablemente nos ocuparemos mas detenidamente de estas dos cuestiones en nuestra próxima revista, es muy posible que ambas se hallen para entonces resueltas.

Terminemos ya este trabajo, que ha tomado mayores dimensiones de las que le habíamos destinado. En verdad sea dicho, sentíamos que llegara este momento, porque siempre para referir lamentables desdichas es demasiado pronto para nosotros. Pero ante el deber del cronista, callan los sentimientos del hombre.

Los tristes sucesos de Andalucía, aun dejan rastros de sangre: la hermosa Sevilla acaba de presenciar nuevas ejecuciones: quiera el cielo que sean las últimas. He aquí la órden de la plaza que publican los periódicos de aquella capital.

«D. Manuel Lassala y Solera, capitan general de Andalucía, etc.

»A las tres de la tarde del dia de hoy y sitio de costumbre serán pasados por las armas el titulado coronel D. Joaquin Senra y Cayetano Morales, por el delito de instigadores, promovedores y jefes de rebelion.

»Sevilla 26 de agosto de 1857.—Manuel Lassala.»

A las tres de la tarde tuvo efecto dicha ejecucion.

J. M. DE RIERA.

REVISTA ESTRANJERA.

Sumamente difícil es reducir á estrechos límites la relacion de la serie de acontecimientos que han tenido lugar en el mundo durante el mes que acaba de trascurrir. En la revista anterior obtuvo por su importancia el puesto de preferencia la cuestion de la India, y esta vez nos toca hacer lo mismo.

El orígen y principios de esa grande revolucion los conocen ya nuestros suscritores, y las noticias de que hemos ido dando cuenta durante el mes de agosto, nos han ido presentando á aquella revolucion cada dia mas sangrienta y tomando mayores proporciones. Los ingleses contaban poder tomar la plaza de Delhy, lo cual seria ciertamente de gran consideracion; pero los cipayos han sabido resistir y ofender aun á los sitiadores hasta hacerles convertir el sitio en bloqueo, y por fin, el general Bernard, que mandaba el sitio, ha muerto delante de la plaza, de disenteria segun dicen los ingleses; pero creemos que pronto se sabrá que la causa de la muerte ha sido algun veneno, como ya sucedió con el general Ausson. El general Reid se ha encargado del mando del sitio; empero ya los ingleses mismos desconfian de tomar á Delhy, mayormente estando próxima la estacion de las lluvias, durante las cuales es imposible toda operacion.

Entretanto cada dia se han ido sublevando nuevas tropas, nuevos distritos y nuevas ciudades, hasta el punto de que las tres quintas partes de la India están sublevadas, pues que se hallan en tal estado hasta varios distritos pertenecientes á la presidencia de Bombay y de Madrás, con cuya fidelidad no puede absolutamente contarse.

Pero es el caso que ya los indios no se contentan tan solo con la defensiva, sino que han empezado á atacar á los ingleses, y con buen éxito por cierto, cosa que á la verdad no se creia en Europa. Los sitiados de Delhy, por ejemplo, han hecho continuas salidas, mortificando á sus enemigos; y entretanto otros cuerpos de insurgentes han atacado y tomado las ciudades de Hinar-Firosch Yhauri y alguna otra, en las cuales se habian fortificado los ingleses. Los insurgentes pusieron igualmente sitio á Allahabad, á Chunar, á Agra, á Campore y á Lucknow, capital del reino de Oude, y á muchas otras. Dos de estas ciudades siguen resistiéndose aun, pero otras tres han sido tomadas. En Lucknow sobre todo, el general Lawrence se resistió hasta lo sumo, pero tuvo que ceder á la fuerza del ataque. La plaza fue tomada por asalto; el general muerto á consecuencia de las heridas que recibiera, y todos los ingleses pasados á cuchillo. Igual suerte tuvo el brigadier Wheeler que mandaba en Campore, la cual fue tomada tambien por asalto. Esta ciudad ha sido, sin embargo, nuevamente recuperada por el cuerpo de ejército inglés que manda el general Havalot, á consecuencia de la poca guarnicion que dejaron en ella los indios; pero bien pronto tomaron estos la revancha. Atacaron á Gaxolios, y fue ganada, pronunciándose en seguida todos los regimientos de la vasta comarca que depende de aquella ciudad; y en seguida otro ejército indio atacó en las cercanías de Neemuch á un ejército inglés mandado por dos generales. La batalla ha sido de las mas sangrientas que puedan verse, segun confiesan los periódicos de Lóndres, y cierto que es así. Ambos generales han quedado muertos en la accion, el ejército inglés derrotado y pasado á cuchillo, pudiéndose apenas escapar unos pocos. La victoria de los indios ha sido completa; mas los ingleses alegan ahora que las fuerzas indias eran cuádruples á las suyas. Se esperan aun noticias de nuevas pérdidas y sublevaciones, todo lo cual tiene sumamente consternado al pueblo inglés, que está dispuesto por otro lado á toda clase de sacrificios para conservar la India. Nuestra opinion la tenemos manifestada varias veces; es preciso empezar de nuevo la conquista de la India. Ahora añadimos que creemos muy difícil que pueda recobrarse todo aquel pais, á lo menos por lo que toca al interior.

Despues de la cuestion de la India, la de los Principados danubianos es la que mas ha dado que decir durante el mes anterior. El orígen del conflicto de las elecciones de Moldavia sábenlo ya nuestros suscritores. Lord Redcliffe pudo conseguir que mientras el gobierno turco anunciaba dichas elecciones para un dia dado, las hiciera verificar bajo mano muchos dias antes á fin de evitar que influyeran en ellas las potencias partidarias de la union de ambos principados, y de impedir que votaran los que querian dicha union, particularmente la nobleza y el clero. Hiciéronse las elecciones, y las ganaron los amigos de la Inglaterra y el Austria: protestaron en seguida Rusia, Francia, Cerdeña y Prusia, y aun esta última se adelantó á romper desde un principio sus relaciones diplomáticas con la Puerta. Estas protestas provocaron la caida del ministerio turco y la subida de otro mas amigo de las cuatro potencias, lo cual ha producido que la Puerta anulase las elecciones y mandase hacerlas de nuevo, revisándose antes las listas electorales. Ya antes la Inglaterra y el Austria tuvieron que bajar la cabeza ante la manifestacion de las cuatro potencias y adherirse á ellas, empezando por marcharse lord Redcliffe de Constantinopla. Creen algunos que la cuestion va á quedar de este modo prontamente resuelta; empero nuestra opinion es que queda aun muy complicada y que puede producir conflictos.

Dícese que la adhesion de la Inglaterra es debida á la entrevista que han tenido en Osborne la Reina de este pais y Napoleon: nosotros creemos que estos rumores oficiales, no tienen otro objeto que cubrir cómo se pueda la humillacion de la Gran Bretaña y la nulidad de la Turquía.

Despues de estas dos cuestiones, obtiene tambien lugar de preferencia la de Persia. El gobierno de esta nacion se resiste á entregar la plaza de Herat conforme á lo tratado, á pesar de cuanto insiste en ello Inglaterra. A decir verdad, es imposible concebir la tranquilidad de la Persia sin la conservacion de Herat, y por esto, por la justicia que le asiste para retenerla, y porque esta ciudad es la llave de la India por la parte de tierra, creemos que obra bien la Persia, en cierto modo, no entregando dicha plaza. Se dice que la mano de la Rusia está en ello, y creemos que es así, aunque no de la manera y forma que dicen los ingleses. En esta cuestion estos se mantendrán por ahora poco exigentes; pero si prevaleciera su imperio en la India, de seguro produciríanse nuevas reclamaciones.

La política de Napoleon III no ha sufrido alteracion alguna, y ha seguido siendo política de conciliacion, sancionada, segun parece, por la Inglaterra durante la entrevista de Osborne, á la que ha asistido lord Palmerston.

Lo que en Francia ha llamado vivamente la atencion durante agosto ha sido la vista de la causa formada á los que querian asesinar al Emperador. El principal acusado, Tibaldi, persistió siempre en la negativa; pero su culpabilidad quedó manifiesta y fue condenado á cadena perpetua. Dos de los otros acusados lo fueron á menor pena, y sigue aun la causa contra los acusados ausentes, que son Mazzini, Ledru-Rollin y Massarenti. Estos tres han protestado contra la culpabilidad que se les imputa, pero no han destruido las pruebas que hay en contra de ellos.

En Nápoles siguen curándose muy poco de la interrupcion de relaciones diplomáticas con las dos grandes potencias occidentales. Parece ademas, segun noticias que hemos ido dando, que el Rey Fernando quiere llevar su dignidad hasta el estremo debido en otra cuestion que se ha suscitado entre su gobierno y el de Cerdeña. Créese efectivamente que van á interrumpirse las relaciones entre las dos córtes, lo cual no facilitaria ciertamente la avenencia con la Francia y la Inglaterra. Esto prueba que á Fernando II no le domina el miedo, sino el justo sentimiento de la dignidad real y nacional. El acusado Nicotera, segundo jefe de la revolucion última contra Nápoles, ha hecho revelaciones importantes, de las cuales se desprende que hay en pie grandes manejos muratistas contra Nápoles, y que estos no eran ajenos á la trama y resultados de la última revolucion de Italia. Esto ciertamente no predispondrá mucho á D. Fernando en favor de la avenencia con la Francia, en cuyo gobierno han de apoyarse mas ó menos directamente los manejos muratistas cualesquiera que sean.

El Santo Padre ha proseguido durante agosto su viaje triunfal en Italia. Ha celebrado en Bolonia un consistorio, en el cual han sido preconizados cuatro Prelados españoles. Entre las recepciones notables hechas á Su Santidad últimamente, se cuentan la de Ferrara y la de Florencia. Esta última, sobre todo, ha sido sobremanera entusiasta, y se cree que la visita del Santo Padre á la capital de Toscana allanará las dificultades que existen aun para la anulacion de las leyes leopoldinas que tan vejatorias son en aquel ducado para la libertad é independencia de la Iglesia.

En Rusia han seguido todas las cosas su curso natural. Allí no se trata mas que de ferro-carriles y de mejoras materiales, disponiéndose todo de tal manera que aquel imperio venga á ser dentro de poco el primero de Europa y del mundo, por el peso que ejercerá su influencia. Por otra parte, el ejército ruso va consiguiendo cada dia mayores ventajas contra los revoltosos de Circasia y los turcomanos del mar Caspio. Dos veces distintas ha sido el célebre guerrillero Schamyl completamente derrotado, teniendo que abandonar la mayor parte del terreno que ocupaba. Ha sido de notar con motivo de esto una grande humillacion para la Inglaterra. Es el caso que los rusos capturaron en las aguas de Circasia un vapor inglés que llevaba materiales de guerra á los rebeldes. En cualquiera otra ocasion, el gobierno inglés hubiera considerado este acto de la Rusia como un agravio hecho á su nacion; empero esta vez se ha contentado con decir en el Parlamento por medio de lord Palmerston que la Rusia habia obrado bien, y que nada podia objetársele, porque al hacer la captura no habia contravenido al tratado de Paris. Parece imposible que este sea hoy el lenguaje de la misma Inglaterra que bombardeó el Pireo por lo de D. Pacífico, y que tantos estragos ha causado en otros Estados por causas ténues é insignificantes.

Las cosas siguen en Portugal en bastante mal estado. Segun las noticias que hemos publicado, se habrá visto hasta qué punto están los partidos disueltos en este reino y los amaños de cada pequeña fraccion para ocupar el poder. Un acontecimiento notable está próximo á tener lugar en el reino vecino: es el casamiento del infante Don Luis, hermano del Rey, con la princesa María, heredera del emperador del Brasil. El casamiento está concertado y háblase del próximo viaje del príncipe á Rio-Janeiro.

La cuestion de China se ha visto absorbida por la de la India. Lord Elgin llegó á Hong-Kong, pero nada puede hacer, porque las tropas que debian ponerse bajo su mando han sido retenidas en Calcuta. Esto ha dado aliento á los chinos que persiguen por todas partes á los ingleses; pero estos tratan por ahora de fortificarse en algun punto de la costa ó de apoderarse de la isla de Formosa, proyecto que es ciertamente muy inglés para que dejen de llevarlo á cabo.

Tambien se ha recibido en agosto la noticia de la sublevacion de Ruatan, una de las islas que Inglaterra poseia cerca de la costa de Honduras. Los isleños han proclamado su independencia. Parece que en todas partes del mundo se conjura todo contra la Inglaterra.

La de las islas Jónicas parece por ahora apaciguada; pero creemos que dará mas ó menos pronto un nuevo estallido, y que su reunion á la Grecia será muy pronto un hecho consumado.

Han llamado tambien la atencion durante el último mes las noticias referentes á la revolucion de Santo Domingo. Las ciudades de Santiago, Seybo y Puerto Plata con sus provincias respectivas, se rebelaron contra el gobierno del presidente Baez, y la ciudad de Seybo se adelantó hasta á proclamar la república seybona. El general Baez ha fortificado las costas, ha armado tropas, marcha contra los insurrectos y se cree que dominará la rebelion.

El conflicto de Nueva-Granada con los Estados Unidos quedó terminado. El primero de dichos Estados queda obligado á pagar al gobierno norte-americano una gran cantidad en metálico, como compensacion de los norte-americanos que fueron asesinados en el ferro-carril del istmo de Panamá, á consecuencia de los ataques hechos por los Estados Unidos á la independencia granadina. Hé aquí que en el Nuevo Mundo, lo mismo que en el antiguo, los Estados débiles se han de sacrificar ante los poderosos.

Costa-Rica parece que queria apoderarse de un trozo del territorio de Nicaragua, en compensacion del auxilio que le ha prestado contra Walker; pero Inglaterra y los Estados-Unidos se han opuesto á ello.

En el Perú sigue animada la lucha entre Vicario y Vivanco, y lo peor es que la nacion ganará muy poco, cualquiera que sea el que gane de los dos contendientes.

Hé aquí resumidos en pocas palabras los principales acontecimientos que han ocupado la atencion general durante el último agosto. Desearíamos poder en otra revista reseñar hechos mas satisfactorios bajo un concepto ú otro; pero creemos que no podremos hacerlo.

J. M. DE RIERA.

Aunque ya hemos dado cuenta á nuestros lectores de la mision que el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Badajoz ha dado en la ciudad de Olivenza, como ampliacion á lo que espusimos tenemos la satisfaccion de publicar la carta que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION:

»BADAJOZ 26 de agosto.

»Muy señor mio: Como admirador de la elevacion y generosidad de sentimientos que nuestra veneranda Religion escita en los que se entregan de lleno al ejercicio de su sagrado ministerio y á la fiel observancia de sus divinos preceptos, permítame V., Sr. Director, consigne yo aquí algo de lo mucho que pudiera decirse, para que V. se digne darle cabida en su apreciable periódico, despues de introducir las enmiendas y correcciones, ó tambien omisiones, que V. viere necesarias así en el fondo como en las formas. Cuyo favor espero de V. sin apariencias de modestia: soy jóven y estimo que me enseñen.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel García Gil, dignísimo Obispo de Badajoz, llevado de su celo vehemente y movido de las vivas llamas de ardiente caridad en que se abrasa su tierno y piadoso corazon, como buen padre y diligente pastor, por la mejor direccion y enseñanza de sus diocesanos, pudo conseguir á vivas instancias que desde un remoto confin de la Península, desde Navarra, viniera á su lado hace tres meses, un hijo, un individuo de la esclarecida familia, que en siglos llamados de ignorancia y barbarie hubiera venido á establecer el gran patriarca Santo Domingo de Guzman.

»Este religioso instituto vino entonces á poner un dique insuperable al torrente devastador de las herejías, que por do quier amenazaban la Europa en sus partes occidentales; siguió con el tiempo haciendo lo propio en donde era menester, llevando ademas la luz de la verdad á las mas apartadas regiones del globo, cuyos habitantes yacian en las tinieblas, bien de la ignorancia, bien del error, y siempre trabajando en instruir y morigerar los pueblos, como lo están haciendo ahora en Galicia el Rdo. P. Cenizo y sus compañeros, con indecible fruto, cual podian prometerse de la docilidad y buena índole que distingue á los gallegos, y en Estremadura nuestro venerable Prelado acompañado del reverendo padre D. Fr. Raimundo Carrillo, misionero apostólico.

»En la madrugada del 8 del actual salió S. E. I. de esta capital con el padre misionero y algunos confesores para hacer la Santa Visita y mision en la villa de Olivenza, adonde habia mandado concurrir de diversos puntos del Obispado varios otros señores sacerdotes destinados al confesonario. ¡Con qué entusiasmo recibieron los oliventinos á su amado, á su querido Pastor! Al llegar S. E. á las puertas de la villa se puso la *capa magna*, postróse reverente para adorar un Crucifijo, imitándole las gentes que estaban fuera y encima de las murallas, y luégo comenzó á marchar procesionalmente debajo del pálio, precedido de los individuos del clero con sobrepelliz, de los vocales del ayuntamiento y de los jefes militares de la guarnicion, seguido de una banda de música, que alternaba con los cánticos sagrados, y así entró en la poblacion hasta la iglesia principal, Santa María del Castillo, dejándose oir en el entretanto un repique general de campanas. ¡Cuán edificantes eran la compostura y modestia con que caminaba el humilde pastor en medio del aparato con que le recibia este pueblo entusiasta! En la iglesia se hincaron de rodillas, mientras el clero continuó cantando, y los niños del pueblo entonaron, con acompañamiento de música, unos versos rebosando alegría y dando gracias á Dios por haberles concedido ver allí á su buen Prelado. ¡Ah! ¡aquellos inocentes eran los intérpretes de los sentimientos de sus padres! Concluida esta ceremonia S. E. I. tomó asiento junto al altar, dió á besar el anillo á los individuos del clero, ayuntamiento y demás dirigiendo al inmenso gentío que llenaba la Iglesia una muy sentida, tierna y patética alocucion, que sirvió para inaugurar la Santa Visita Mision. Y para dar mayores pruebas de adhesion á la persona de S. E., una vez retirado á su casa-habitacion, incontinenti fueron á obsequiarle las muy dignas autoridades civiles y militares, dándole tambien serenata algunas noches.

En los quince dias de mision, se procedia de la manera siguiente: todas las hermandades de la villa asistieron con luces y sus respectivos es-

tandartes á la procesion que hasta la iglesia se hacia todas las tardes desde la casa-habitacion de S. E. I., que salia acompañado del clero con un Santo Cristo cantando con un tono lúgubre los versos que para el efecto habia compuesto su señoria; los cuales transcribiria aquí de muy buen grado á no temer ser difuso, limitándome por lo mismo á la letrilla:

¡Ay de mí, que he corrido
ciego á mi perdicion!
Viví sin Dios ni ley...
¡Perdon, Señor, perdon!

»Ya en la iglesia se rezaba el santo Rosario, se cantaban unos versos á la Virgen implorando su proteccion para una verdadera penitencia; subia luego al púlpito el venerable Prelado para hacer la esplicacion doctrinal, lo que practicó todos los dias con la uncion propia suya, y estaba, por último, encargado de los sermones de mision el distinguido orador, el acreditado misionero P. Carrillo, en los cuales resaltaban profundos conocimientos, solidez de razones para probar, fuerza y energía en el decir. En una palabra, respetando su modestia, debo decir que el padre Carrillo en Estremadura no puede menos de ser lo que en Navarra. Todo el tiempo que duraban los santos ejercicios, pláticas doctrinales y sermones, que alguna vez era sobre las diez de la noche, veíase un concurso innumerable apiñado en las espaciosas naves del templo hasta encaramarse por los altares y columnas. ¡Prolongados sollozos! ¡Profundos gemidos! ¡Copiosas lágrimas!!! El auditorio se retiraba compungido para recordar en la amargura de su corazon los desvarios, no diré del precepto pascual último á entonces, y sí de su pubertad, juventud, edad viril... y aparecer el dia siguiente muy de mañana delante de un altar ó al pie de un confesonario. En oir y consolar á estas almas arrepentidas pasaban las mañanas el padre misionero y los demas sacerdotes.

»Y el infatigable Prelado, despues de celebrar el santo sacrificio y á veces antes de tomar desayuno, corria tambien presuroso á sentarse en el confesonario y en él pasaba horas y mas horas, hasta que salia á repartir el Pan eucarístico á los muchos que lo pedian ó para administrar el santo sacramento de la Confirmacion á los que se hallaban en el caso de recibirla. Algunos dias salió tambien para confirmar en las aldeas distantes de Olivenza, como las de Santo Domingo, San Jorge, volviendo en la tarde del mismo dia para asistir á la mision.

»Del buen resultado de esta santa Visita-Mision podrian hablar los confesores y los penitentes; mas yo me limito á decir, que aun cuando se aumentara el número de aquellos, quizás no quedaria satisfecha la religiosidad de los oliventinos, quienes sintieron en el alma que su buen Prelado los hubiese dejado tan presto y partido en la mañana del domingo 23, para continuar los trabajos apostólicos, predicando el camino, la verdad y la vida en Valverde de Leganés. ¡Permita el cielo que en este pueblo y los demas que haya de visitar recoja S. E. I. frutos ópimos, correspondientes á su celo y laboriosidad! ¡Ojalá continúen y se presenten cada vez mas favorables circunstancias, para que algunos otros Prelados de la católica España puedan hacer los esfuerzos de flaqueza que todavia se observan en el de Badajoz despues de los caritativos dispendios, consiguientes á la tan apurada situacion de escasez y de miseria por la cual acaban de pasar sus amados diocesanos! ¡Gócese nuestra adorada Reina, nuestra amada soberana por haber tenido en la eleccion del Excmo. Sr. García Gil tan buen acierto, como su augusto padre el Sr. Don Fernando VII en la del Emmo. Sr. Quevedo!»

—

Tenemos que manifestarnos agradecidos á nuestros colegas *La Crónica*, *La Discusion*, *El Estado* y *La España*, en una palabra, á cuantos hasta ahora han llegado á nuestras manos en el dia de ayer, y que se ocupan de nuestro modesto diario en las cuestiones de la legitimidad del bienio y de la asociacion filantrópica.

A todos procuraremos contestar como Dios nos dé á entender, por mas que reconozcamos nuestra insuficiencia y pequeñez para luchar con tan poderosos adversarios, confiados, sin embargo, en la bondad de nuestra causa.

—

El artículo que nuestro colega *La España* nos dedica en contestacion al que escribimos replicando á su filípica sobre nuestra apreciacion acerca del proyecto de la asociacion filantrópica de la prensa, hace necesario que se tome la molestia de decirnos si cree y reputa el pensamiento ajeno, completamente ajeno á la política, y solo va encaminado por sus autores al ejercicio práctico de la caridad cristiana.

Para que podamos discutir necesitamos antes ponernos de acuerdo en los principios.

De otra manera no lograremos entendernos.

Una cosa rogaremos á nuestro colega, y es que al contestarnos tenga presente el consejo que nos dió, de que nos dejásemos de consorcios entre la religion y la política,

Y que esto lo hacia cuando escribia sobre el ejercicio de la caridad.

—

Debemos felicitar á S. M. la Reina por las acertadas presentaciones que para las diócesis vacantes está haciendo su gobierno. A las de que ya tenemos dada cuenta á nuestros lectores, añadimos hoy la del Sr. D. Bernardo Rodrigo Yusto, auditor de la Rota, para la silla de Salamanca.

Es una eleccion acertadísima, y muy digno reemplazo del que, con tanto acierto como virtud y caritativo celo, estaba desempeñándola, y ha sido trasladado al arzobispado de Valladolid.

—

Hemos visto en el número del domingo último de *La Iberia* un comunicado, firmado por Don José Irigoyen, en el cual se censura agriamente la disposicion del ministerio de Hacienda, por la cual despues de oidas las personas y corporaciones competentes se devuelve á las religiosas de la Concepcion de Abando una finca que indebidamente habia sido vendida á dicho señor.

El hecho es muy sencillo: el gobierno, usando de sus facultades, donó la finca á las religiosas por real órden de 11 de mayo de 1854, á condicion de que hicieran en ella y por su cuenta algunas obras indispensables. Posteriormente y sin derecho de especie alguna, se vendió la espresada finca al Sr. Irigoyen; pero las religiosas, fundándose en la concesion que les estaba hecha, acudieron, acusando de nulidad la venta, á la jurisdiccion gubernativa, y la venta se ha declarado nula.

Con este motivo no duda nuestro colega en calificar de *despojo* un acto para el que han intervenido las autoridades competentes é ilustradas en la materia; estrañamos este modo de ver de *La Iberia*, pues si hubiéramos de hacer mencion de verdaderos *despojos*, por cierto nos proporcionaria bastante materia la ominosa historia del mando de sus amigos.

—

El señor ministro de Gracia y Justicia ha trasladado al de Fomento una real órden proponiendo los estudios que han de consignarse en la ley para el notariado. El Sr. Seijas opina que estudien cuatro años de derecho, otorgamiento de instrumentos públicos, paleografía y diplomática, simultaneando práctica con notario colegiado en todos ellos.

—

Ha llegado á Madrid, segun nos aseguran, la Bula en cuya virtud queda erigida en metropolitana la santa iglesia catedral de Valladolid.

—

Una correspondencia de Paris anuncia la próxima llegada del Sr. Mon á aquella capital.

¿Habrá ya acabado en Roma?

Nos parece que aun le queda mucho que hacer.

—

Parece que, segun despacho telegráfico, se ha aprobado la red de ferro-carriles del Mediodía, que ha de enlazar á la Francia con nosotros. Esto acaso contribuirá á acelerar las obras en la línea del Norte que ha de unirnos á la Europa.

—

Leemos en *El Diario Español*:

«Parece que merced á la iniciativa del señor director de aduanas, ha vuelto á agitarse en la junta que entiende en la reforma de aranceles la cuestion algodonera.»

—

Leemos en *La Epoca*:

«Correspondencias de Barcelona que publica ayer *El Fénix*, y que reproduce hoy *La Península*, dicen que habia corrido muy estendido el rumor de que la Reina habia llamado al general D. Manuel de la Concha para encargarle la formacion de gabinete, y que el general Prim se habia reconciliado con el duque de Valencia. Una y otra noticia son completamente inexactas.»

Pero hay marejada.

—

Se ha dado órden á todos los diarios de Madrid que no reprodujeran una correspondencia de Paris relativa á la política española, publicada en *El Times*. Este diario fue tambien recogido de los gabinetes de lectura.

—

El dia 30 el Sr. Herrero y Traña, cura ecónomo de la parroquia de San Luis, dió posesion del curato al licenciado D. Francisco Rueda, para el que ha sido nombrado. Terminada la ceremonia, el Sr. Herrero manifestó en su despedida á los eclesiásticos la doble satisfaccion que le cabia, ya por verse libre de un cargo de tanta responsabilidad, ya por ser el agraciado una persona tan digna por su ciencia y por sus recomendables virtudes. El Sr. Rueda está bautizado en la misma parroquia que vá á regir.

Asimismo han tomado posesion los señores curas de San José y San Justo.

—

El Sr. Gonzalez Brabo continúa en Paris sin haberse trasladado aun á Lóndres.

—

Se ha constituido definitivamente el Banco de Bilbao, venciéndose la momentánea crísis monetaria que con motivo de sacarse de la circulacion el capital de dicho Banco se habia creado.

—

Anteayer fueron recogidos nuestros apreciables colegas *La Iberia* y *El Clamor Público*.

—

Se nos ha asegurado que el Sr. de Alvarez, recientemente nombrado secretario particular de S. M. la Reina, ha hecho dimision de este destino.

—

Restablecido de su grave enfermedad el sabio y virtuoso obispo de Pamplona, Sr. Andriani, salió de aquella capital el 30 del pasado á la santa visita de su diócesis, dirigiéndose en primer lugar á Azpeitia y Loyola á concluir su convalecencia. Parece increible que á la avanzadísima edad de 83 años, se haya salvado el Sr. Obispo de su largo y doloroso padecimiento; pero esto como como en todo no podemos menos de ver la intervencion de la divina Providencia, velando misericordiosa por sus hijos predilectos.

—

Dos gallegos que estaban hace pocos dias descargando carbon en la calle del Rollo, tuvieron que pagar 300 rs. de multa cada uno por haber proferido blasfemias y espresiones escandalosas. Los dependientes de la autoridad que ejecutaron tan justa y laudable medida, creemos merecerán el mas cumplido elogio de cuantos profesen algun respeto á nuestra Religion y tengan principios de buena moral.

Pedimos á estos celosos funcionarios hagan otro tanto con los que trabajan los dias festivos ó tienen espuestas al público estampas escandalosas.

—

Con el nombre de *El Pensionado* va á instalarse un establecimiento, protegido por el señor duque de Abrantes, sobre el cual llamamos la atencion de las familias que, residiendo fuera de Madrid, se ven obligadas á desprenderse de sus hijos para enviarlos á la Universidad, corriendo, por sus pocos años, los peligros de vivir aislados y sin una direccion que los ponga á salvo, y distrayéndose de sus estudios.

El objeto de *El Pensionado*, que estará á cargo de un sacerdote, es acoger en su seno á los estudiantes que, viviendo por un módico dispendio, recibirán instrucciones morales y religiosas, y saldrán siempre á la calle acompañados por los celadores.

Las personas que quieran enterarse de las bases sobre que ha de establecerse, pueden recoger el prospecto ó hablar con el director en casa del señor duque de Abrantes. La matrícula está abierta hasta el 20 de setiembre.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 1.° de setiembre.

LA ESPERANZA publica el artículo segundo sobre la *amortizacion*.

EL LEON ESPAÑOL cree que seria insigne candidez creer de buena fe que un gabinete de las vigorosas condiciones del presidido por el duque de Valencia, se halle próximo á retirarse del mando.

Mucho se aumenta el número de estos cándidos.

EL FENIX sigue creyendo que el único partido que conserva elementos de buena administracion es el moderado.

Sea enhorabuena por el descubrimiento.

LA EPOCA atribuye la debilidad del ministerio á no haber ocupado el poder en una situacion parlamentaria.

Por ejemplo, como la en que lo ocupó el conde de Lucena.

Idem del 2.

LA CRONICA da tormento á algunos pasajes del artículo que publicamos el 28 del mes último, lamentando la desaparicion del estadio de la prensa de algunos de nuestros colegas religioso-monárquicos.

Contestaremos á nuestro colega.

LA IBERIA se propone demostrar á *La Esperanza* que el libre cambio es útil á todos, y trata de probarlo con una espresion de D. Juan Alvarez y Mendizabal.

¿Por qué no lo planteó este señor en España durante su memorable ministerio?

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del discurso pronunciado en el Instituto de Francia por M. Montalembert.

EL OCCIDENTE prosigue la polémica con *El Parlamento*, respecto a las causas de su oposicion al ministerio.

LA ESPAÑA prosigue aguzando su ingenio para salir del atolladero en que le ha metido su adhesion al pensamiento filantrópico de *La Iberia*.

EL PARLAMENTO aconseja á *La Crónica* que diga lisa y llanamente las causas de su oposicion.

Es mucho empeño.

EL CLAMOR PUBLICO ha sido recogido, y en la segunda edicion no publica artículo de fondo.

LA PENINSULA no comprende que haya hombres que profesen opiniones contrarias á la libertad, por odio á la libertad misma.

Seria una ingratitud.

EL ESTADO contesta á *La Esperanza* sobre la cuestion de la sociedad de los jornaleros.

LAS CORTES se ocupa del progreso y del retroceso.

LA DISCUSION contiende con *El Parlamento* sobre una duda en la cuestion de imprenta.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN OFICIAL.

—

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

Southampton 31 de agosto de 1857 á las doce y 50 minutos.—El vicecónsul de España al escelentísimo señor ministro de Estado y Ultramar:

«La supresion de pagos de algunos Bancos de la Habana ha producido una crisis momentánea; las disposiciones adoptadas han restablecido la confianza; aquellos Bancos vuelven á abrir sus pagos, y el estado de la plaza mejora notablemente.»

Habana 9 de agosto de 1857.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 1.°

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion elevada á este ministerio por el gobernador de Soria, consultando quién debe desempeñar el cargo de vicepresidente nato de las juntas provinciales de beneficencia en los casos en que el Prelado diocesano no resida en la capital de la provincia respectiva, ni haya en la misma vicario eclesiástico que le represente. Y visto el art. 7.° de la ley de 20 de junio de 1849, como igualmente lo informado en 6 de agosto de 1850 por la junta general del ramo en espediente análogo promovido por el gobernador de la Coruña, S. M. se ha dignado declarar que en el caso que es objeto de esta consulta corresponde á los Prelados diocesanos la facultad de designar un eclesiástico de su confianza que los represente como vicepresidentes natos de las juntas provinciales de beneficencia.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Establecimientos penales.—Negociado núm. 1.°

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de que van desapareciendo felizmente los motivos que dieron lugar á que se espidiera la real órden de 12 de febrero último aumentando el socorro diario á los presos pobres de las cárceles del reino, ha tenido á bien resolver que de derogada esta disposicion y se restablezca la real órden de 21 de enero de 1850, que señala el precio de cada racion á 48 maravedis.

Lo que de real órden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

ESPOSICION DE AGRICULTURA.

Se ha instalado en el pabellon construido al efecto en la montaña del Príncipe Pio, próximo á la puerta del callejon de San Marcial, la secretaría de la junta directiva, y en ella se recibirán á todas horas del dia cuantos objetos se presenten para la esposicion de agricultura, con arreglo á las disposiciones del gobierno de S. M.

Al presentarse los ganados en el local de la esposicion, entrarán por la puerta de la montaña contigua al portillo de San Bernardino. Los dueños podrán hacer guardar sus ganados en las localidades que tengan por conveniente, antes y en los dias de la esposicion, fuera de las horas que se establezcan para esta, pero los que por cualquiera causa no puedan disponer de otra y gusten hacer uso de la preparada á este fin por la junta directiva, los harán presentar en el parador titulado la *Trinidad*, sito en la carretera de Francia y propio de D. Agustin Pio Muñoz, dirigiéndose al encargado de la mencionada junta.

Por acuerdo de la misma se publica para conocimiento de los espositores.

Madrid 31 de agosto de 1857.—El vocal secretario, Braulio Anton Ramirez.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

A pesar de cuanto se ha dicho por algunos periódicos, y de lo espresamente manifestado por lord Palmerston en el Parlamento acerca de la autorizacion ó sea permiso pedido para hacer pasar por el istmo las tropas destinadas á la India, no cabe duda alguna que se han hecho gestiones con ese motivo y que han sido negadas completamente, negacion que tiene, sin duda alguna, su fundamento en la oposicion manifestada por Inglaterra a la canalizacion del istmo.

Continúan siendo de muchísima gravedad las noticias recibidas de la India; el ejército sitiador en Delhy que contaba con 8,000 hombres, está

reducido á 2,000, y segun los últimos partes se hallan completamente cercados, de modo que les será muy difícil la retirada; los refuerzos tardan en llegar, la situacion de las tropas inglesas es cada vez peor, las insurrecciones crecen y los sublevados se envalentonan con los triunfos.

De Marsella, con fecha 28, anuncian que se sabe por cartas particulares del comercio, que en Calcutta está causando estragos la disentería. Empiezan á llegar á dicho punto víveres, pero á precios exorbitantes, y se abrigan grandes temores de que las cosechas sean destruidas.

Los artículos de primera necesidad destinados á las ciudades sufren grande retraso, y el cultivo de las tierras está completamente paralizado, y el comercio lo estará tambien por largo tiempo. La esportacion es casi nula aun en Bombay.

Columnas volantes recorren las provincias de la India central. Los ingleses organizan regimientos de sicks.

Parece próxima á terminarse la cuestion de los Principados con la convocacion que se hace á nuevas elecciones.

«Hace tiempo, dice la *Nueva Gaceta* de Prusia, que se sabia que los gabinetes inglés y austriaco prestaban su asentimiento á la anulacion de las elecciones de Moldavia, y sin embargo, los plenipotenciarios de estas dos potencias no habian recibido instrucciones al efecto; pero ya los gabinetes de Viena y Lóndres han puesto término á la resistencia de sus representantes en Constantinopla, obligándoles á manifestar que se veian en el caso de aconsejar á la Puerta que anulase las elecciones de los Principados. Por lo que hace al protocolo firmado por los dos ministros, en que cargaban con la responsabilidad de las medidas acordadas por la Puerta, se manifestó que M. de Prokesch se habia estralimitado de sus instrucciones; y, sin embargo, no abandonará su puesto, si hemos de dar crédito á las correspondencias que hemos recibido.»

Casi lo mismo podemos decir nosotros con respecto á la estralimitacion de poderes y aun resistencia obstinada y sin ejemplo del lord Strafford, cuya conducta, en sentir de *El Times* y otros muchos periódicos, no tiene igual en los fastos de la diplomacia.

El Emperador Alejandro ha dispuesto, segun se habia anunciado antes de ahora, que se erija en Moscow un monumento dedicado á perpetuar la memoria de su padre Nicolás I. El escultor moscovita, Ramazonoff, encargado de hacer los bajo-relieves, ha terminado el primero, que representa la revolucion de 1830, con motivo del cólera, en el momento en que el Emperador se presentó de repente en medio de la poblacion frenética, y esclamó con voz imponente: *¡De rodillas!* Todos los personajes aparecen con gran propiedad, y en parte sacados de retratos fotografiados. El segundo bajo relieve representa una escena de la revolucion. El tercero, la capitulacion de Georgey, y el cuarto la llegada de la familia imperial á Moscow por el camino de hierro que acaba de abrirse á la circulacion.

El dia 18 entró en Florencia el Santo Padre. Durante su permanencia en aquella ciudad consagró al Arzobispo de Florencia y á otros tres Obispos del gran ducado, nombrados en el consistorio celebrado el 3 de agosto en Bolonia. Visitará luego á Luca y Pisa, y regresará á Roma pasando por Viterbo.

La Iberia copia una correspondencia de Paris, en la que se menciona la marcha de la guardia imperial á Maloux: el corresponsal hace ver que este ejército de 60.000 hombres puede desde ese punto estar á la espectativa de lo que pudiera acontecer en Paris, y reservar la frontera de cualesquiera acontecimientos futuros: cree asimismo que esta reunion sea la base de un gran plan militar: con tal motivo nuestro ilustrado colega dice:

«¿Si será la Italia de nuevo teatro de grandes acontecimientos europeos?»

Por el vapor *Nueva-York* se han recibido noticias de Méjico. Las principales ciudades de la república habian saludado con 21 cañonazos la eleccion de Commonfort. Sin embargo circulaban algunas voces contra este, de quien se decia que intenta vender á los anglo-americanos el istmo de Tehuantepec. El revolucionario Miguel Correa Bravo fue fusilado. Al ser ejecutado, el coronel Carab hizo revelaciones que comprometen á varias personas influyentes. Continuaban las escaramuzas con los rebeldes, que se muestran muy envalentonados. Nada se dice sobre las diferencias de aquella república con España.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Sandalio, mártir, y San Ladislao, Rey.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

Como en la iglesia anterior sigue la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo en el monasterio de Salesas Nuevas, continúa la novena al Corazon de María.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 26,10 y 15.
Amortizable de primera, 12,55 d.
Idem de segunda, 6,60 d.
Deuda del personal, 10,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,25.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 91,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 78	rs. vn.
Cebada	de 37	á 39	
Algarroba	de 53	á 57	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 1.°

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El precio medio del trigo y cebada ha sido en toda España, en los meses de junio y julio últimos, el siguiente:

Junio, trigo, de 78 á 55 rs. fanega, cebada á 39.
Julio, idem, de 66 á 50 rs. fanega, cebada á 31.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL É INDUSTRIAL.

Estado de la situacion de la misma en 31 de agosto de 1857.

ACTIVO.

Existencia en metálico. . . Rs. vn.	11.988,958 30
Id. en efectos á realizar y fondos públicos; valor efectivo. . . .	81.520,455 22
En poder de corresponsales. . . .	1.936,139 79
Varias cuentas deudoras.	5.106,237 97
Rs. vn.	100.551,791 28

PASIVO.

Cuentas corrientes. . . . . Rs. vn.	11.813,694 51
Varias cuentas acreedoras.	27.938,096 77
Capital realizado.	60.800 000
Rs. vn.	100.551,791 28

—El domingo último asistieron SS. MM. y la Princesa de Asturias á la gran Salve que se ha cantado en la capilla de San Isidro de la parroquia de San Andrés, á la milagrosa imágen de Nuestra Señora del Olvido.

—Bilbao 29 de agosto. Las funciones que estos dias se han celebrado en Bilbao han satisfecho completamente las esperanzas de esas inmensas falanges de forasteros que de todas partes á presenciarlas han acudido. Nunca se han visto llenos mas completos en la plaza de toros que en las actuales, y en la de ayer hubo necesidad, para permitir la entrada á algunas personas, de construir detrás de los palcos sobre los corredores, bancos que, sin molestar á los abonados, permitiesen contemplar la funcion á los que los ocupaban.

—El domingo 30 de agosto tomó posesion el nuevo cura párroco de la de Santiago de esta corte.

Fue presentado por los señores párrocos de Santa María y San Ginés, y recibido por el ecónomo, mayordomo de fábrica, sacramental y hermandades de Nuestra Señora de la Salud, Santa Filomena y Nuestra Señora de la Esperanza, y numeroso concurso de fieles. El ecónomo D. Juan García pronunció un elocuente y sentido discurso de despedida que conmovió é hizo derramar lágrimas de ternura á su auditorio.

Dios guie los pasos del nuevo párroco en su santo ministerio, para el bien y felicidad espiritual de sus feligreses.

—El Instituto provincial de Córdoba enviará á la próxima esposicion de setiembre una coleccion forestal, en que figurarán casi todos los objetos que pueden obtenerse del aprovechamiento ó esplotacion de los bosques de aquel fértil país.

—Las escampavías *Alarma, Aurora, Invencible* y *Mosca*, de los apostaderos de Algeciras y las Baleares, han apresado en aguas de sus respectivos cruceros tres embarcaciones, 46 fardos de tabaco y dos de géneros.

—El ayuntamiento de Barcelona celebró el 29 de agosto una reunion para acordar el recibimiento y obsequios que deben hacerse á SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier.

—Fue propuesto para un juzgado de primera instancia un amigo nuestro, que, lejos de tener alguna falta de qué acusarle, tenia una de descomunal sobra que tuvo á bien colocarle la naturaleza en las espaldas: uno de esos nudos mas difíciles de romper que el Gordiano, puesto que ni puede desatarse ni romperse; una joroba, en fin, que así la llama el vulgo. Este nuestro amigo, al marchar á su destino, tuvo la atencion de despedirse antes del que le habia alcanzado el destino, y entre algunos consejos que le dió aquel, le dijo: «Amigo mio, no olvide V., sobre todo, que un juez debe ser recto.—¿Qué dice V.? contestó el jorobado, ¿la rectitud es circunstancia indispensable y hasta precisa? Entonces, añadió, no puedo ser juez.»

Efectivamente, hizo dimision, y hoy es un escribano hecho y no *derecho*.

—Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están: la plaza de médico-cirujano de Cerralbos, provincia de Toledo: su poblacion de 150 vecinos; su dotacion 6,000 rs., pagados los 5,500 por el ayuntamiento, y los 500 rs. restantes del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 8 de setiembre.

—La de médico cirujano de Aniñon, junto á Calatayud, provincia de Zaragoza; su dotacion 9,000 reales, pagados por el ayuntamiento en metálico, de fondos municipales; la contrata se hará por tres años. Las solicitudes, con copia del título, se remitirán al secretario del ayuntamiento durante un mes, á contar desde el 22 del corriente.

—La de médico cirujano del Valle de Trucius, provincia de Vizcaya; su poblacion en tres barrios es de 829 almas; su dotacion 8,000 rs. pagados de los fondos municipales. Las solicitudes hasta el 8 de setiembre.

—La de médico cirujano de Mansilla de la Sierra, provincia de Logroño; su poblacion 156 vecinos; su dotacion 8 000 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Los solicitantes llevarán tres años de práctica, y podrán dirigirse al presidente del ayuntamiento hasta el 16 de setiembre.

—La de médico y cirujano de la villa y concejo de Grado, provincia de Oviedo; su dotacion 5,500 reales pagados de fondos comunes, y una retribucion por las visitas de 3 á 36 rs. en una poblacion de 1,791 almas, segun el último censo. Las solicitudes hasta el 18 de setiembre.

—La de médico de Tartanedo y cinco anejos, provincia de Guadalajara, por dimision del que la obtenia; su dotacion 300 fanegas de trigo, cobradas por los ayuntamientos, y 3 fanegas por alquiler de la casa. Las solicitudes hasta el 16 de setiembre.

—La de médico y la de boticario de Orihuela del Tremedal y dos anejos, provincia de Guadalajara: la dotacion del primero es de 6,200 rs. y la del segundo 5,900 rs. 80 fanegas de trigo y casa, todo pagado por los respectivos ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 12 de setiembre.

—La de médico y la de cirujano de Salillas, provincia de Huesca; la dotacion del primero tres almudes y medio de trigo por persona y tres por la del segundo: no se marca en el anuncio el vecindario. Las solicitudes hasta el 6 de setiembre.

—La de médico y la de cirujano de Bailo y cinco anejos, provincia de Huesca; la dotacion del primero 55 cahices de trigo y 80 rs. para casa, y la del segundo 33 cahices de trigo y 80 rs. para casa, pagado todo por los ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 15 de setiembre.

—La de médico, la de boticario y la de cirujano de Alcolea de Cinca, provincia de Huesca; dotadas cada una de las dos primeras con 7,600 rs. y la tercera con 6,000 rs. que cobrarán los agraciados de los vecinos, mediante unas cédulas que les entregará el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 20 de setiembre.

—La de cirujano de Santa Cecilia, provincia de Huesca; su dotacion 20 cahices de trigo, casa con huerto y leña como vecino. Las solicitudes hasta el 20 de setiembre.

—La de cirujano de Cubillejo de la Sierra, provincia de Guadalajara; su poblacion 90 vecinos, y su dotacion 140 fanegas de trigo centeno, cobradas por el ayuntamiento de reparto vecinal, y casa. Las solicitudes hasta el 18 de setiembre.

—La de cirujano de Santa Gadea de Alfoz, provincia de Búrgos, con cinco anejos; su dotacion 6.000 reales que se darán cobrados por cuatrimestres, casa y leña de balde. Las solicitudes hasta el 10 de setiembre.

—La de cirujano de Torlengua, provincia de Soria; su dotacion 170 fanegas de trigo y casa. Las solicitudes hasta el 8 de setiembre.

—La de cirujano de Ortilla, provincia de Huesca; su dotacion 24 cahices de trigo, y casa. Las solicitudes hasta el 8 de setiembre.

—La de cirujano de Lupiana, provincia de Guadalajara, por renuncia del que la desempeñaba; su dotacion 127 fanegas de trigo y 10 rs. por cada parto. Los aspirantes, que deberán ser cirujanos de primera clase, dirigirán las solicitudes hasta el 9 de setiembre.

—La de cirujano de Amusco, provincia de Palencia, por renuncia del que la obtenia; su dotacion 1,700 rs. pagados trimestralmente de fondos de propios; 100 rs. de beneficencia por asistencia á los pobres, y 14 y 24 rs. por cada vecino que se asista, segun su clase, pagados por trimestres. Las solicitudes hasta el 15 de setiembre.

—La de cirujano de Sangarcía, provincia de Segovia; su poblacion 260 vecinos; su dotacion será convencional con el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 15 de setiembre.

—La de farmacéutico de Aldeanueva de Ebro, provincia de Logroño; su dotacion 280 fanegas de trigo, cobradas por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 8 de setiembre.

Por el fallecimiento de D. Angel de Segura, farmacéutico de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa, se necesita de un regente en dicha villa; y los que gusten pueden acudir a su señora viuda, que reside en la misma, ó á D. Pedro de Zuazubiscar.

—Hemos oido asegurar, dicen de Valencia, que la noche del 22 al 23, en que estalló la tormenta, apareció en la mar de nuestro puerto, por la parte de Murviedro, y ya bastante adelantada la noche, una soberbia tromba marina.

—Epigramas. Leemos en *Las Cortes*:

«¿Cuántas se llevan de veinte?—preguntó Luis una vez—á D. Jaime el usurero,—y él respondió:—Cabe, si mi cálculo no miente,—de veinte se llevan diez.

»De poeta se preciaba—el sabio Pantaleon,—mas diz que en una ocasion—un consonante buscaba,—y diz que no le encontraba—y era el consonante en... ¡on!»

—Una niña que estaba en la tarde del 31 jugando en una casa calle del Sitarhe, se cayó desde el corredor al patio, y se cree haya muerto de resultas del golpe.

—Dentro de algunas semanas estará en Madrid la estátua de Mendizabal, fundida en Paris. Ha salido una comision de la junta directiva para recibirla en Bayona.

—En Sevilla va á publicarse un periódico mercantil y literario. La empresa da dinero á los suscritores, les facilita criados, se comisiona en venderles y comprarles cuanto deseen, etc., etc. Es, en suma, un establecimiento digno del título que lleva.

—A la una de la tarde del dia 29 se ha presentado en Valencia un comisario con algunos celadores y agentes de policía en casa de D Roque Barcia, y han practicado un escrupulosísimo registro en sus papeles: la inspeccion duró hasta las seis de la tarde.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,80.
Idem 4 1/2 por 100, 93,30.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/4.
Idem esterior, 40.
Diferida, 25 1/2.
Consolidados ingleses, 90 3/4 á 90 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de setiembre.—Proceso de Oran: El capitan Doineau ha sido condenado á muerte; su secretario, á trabajos forzosos por toda la vida; los demás reos á presidio.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*No hay humo sin fuego.—Marina.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 725. Madrid, juéves 3 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Tenemos una satisfaccion en anunciar á nuestros suscritores el restablecimiento de nuestro director el señor D. José Canga Argüelles. Desde hoy volverá á autorizar con su firma los artículos de nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLÍTICA.

A LA DISCUSION.

Ya ayer anticipamos á nuestros lectores la noticia de la oposicion que habian despertado en la prensa de Madrid, al menos en muchos de nuestros colegas, las apreciaciones que nos merecieron los propósitos de formar una asociacion *filantrópica* para el socorro de una clase benemérita en las épocas y tiempos de sus desgracias.

A nuestro colega *La España* algo le hemos dicho ya, y mas nos prometemos decirle tan luego como conteste á la pregunta que nos permitimos dirigirle ayer, y que conceptuamos justa para poder discutir con fruto y con provecho.

Hoy vamos á tomarla con *La Discusion*, que nos dedica dos columnas de su perseguido diario.

Bueno será que fijemos algunos hechos para que podamos comprendernos.

Nosotros fuimos de los primeros que acudieron al llamamiento que, si mal no recordamos, hizo *La España*, con motivo de la desgracia ocurrida á un pobre trabajador que perdió la vida de resultas de una caida.

Aplaudimos el celo con que nuestro colega escitaba la caridad, y nos lisonjeamos de que la parte pequeñísima que en ello tomamos no fue estéril para el objeto propuesto.

La caridad, hija de nuestra Santa Religion, se movió, y satisfactorio es el decir que desde los primeros momentos llevó los consuelos que el deber impone, con aquella abnegacion que dicta y la hace tan respetable y veneranda.

La cordial y sincera correspondencia que produjo el llamamiento de *La España* y de otros periódicos, se hizo notable, y la espontaneidad pudo escitar el pensamiento de crear una asociacion filantrópica para el socorro de los obreros. *La Iberia*, si mal no recordamos, echó á volar la idea.

Esta se acogió con benevolencia por la mayor parte de los periódicos, y nosotros únicamente sin censura manifestamos nuestro temor de que fuera ineficaz.

Fuimos de los primeros á secundar los propósitos de *La España* cuando se trató de llamar la *caridad* para socorrer la desgracia, pero creimos conveniente callar cuando vimos que se trataba de una asociacion protectora de los obreros, promovida por *La Iberia*, titulada filantrópica, y que á los pocos dias de su creacion se presentó protegida por el Sr. D. Salustiano Olózaga, quien de su propósito hizo manifestacion en una carta eminentemente política; y lo patentizó al pie de la misma con caractéres y advertencias que no podian dejar duda del carácter que, sin quererlo tal vez, iba a darse ó iba á tener la asociacion.

Es conveniente no olvidar que LA REGENERACION, que habia sido de los primeros, volvemos á repetir, á secundar el llamamiento á la caridad en favor del obrero que hizo *La España*, habló cuando habia visto la luz pública un artículo en estremo censurable, en el que se trataba de una manera poco conveniente y justa á una santa y veneranda asociacion, caritativa en estremo, y que habia escitado las iras de la dominacion progresista durante el inolvidable bienio.

Entonces rompimos el silencio y dijimos lo que en nuestro derecho nos creimos con razon poder esponer, y recordando la suerte que ha cabido en España á las mas de las sociedades filantrópicas creadas, no dudamos en calificarla de completamente ineficaz.

¿Qué se hicieron sino
La sociedad médica de socorros mútuos,
La de los empleados,
Y otras y otras?

Pero nosotros, es verdad, nos adelantamos á mas, y fue á decirles que todo pensamiento de la especie del que se trataba de realizar, emancipado de la Religion, le creíamos insostenible, perecedero y sin resultado.

De aquí tomó *La España* pretesto para darse por ofendida: nos hizo sus correspondientes protestas de catolicismo, y para que justificásemos mas y mas la seguridad y firmeza de sus pensamientos é ideas en esta parte, no dudó en aconsejarnos,

Que nos dejásemos de consorcios *entre la política y la Religion.*

A este colega ya le hemos contestado.

Hoy *La Discusion* nos esplica la razon que tuvimos para considerar infructuosa y completamente estéril esa asociacion.

Y se permite, con esa clase de razones que le son tan usuales, decirnos que nuestra ausencia de la junta formada para el caso por algunos de los directores de los periódicos, era lo que nosotros teniamos por ausencia de la Religion en el proyecto.

Nosotros hemos apoyado y apoyamos hoy nuestra apreciacion:

1.° En las opiniones conocidas de los iniciadores del pensamiento, abiertamente partidarios de la libertad de cultos, y enemigos de la unidad de nuestras creencias religiosas.

2.° En que se trataba de formar una asociacion de caridad llamándola *filantrópica.*

3.° En el sitio en que se reunió la junta para el objeto.

4.° En que al mismo tiempo que se imploraba el auxilio de las gentes para aliviar el infortunio, uno de sus promovedores empleaba su pluma en censurar y zaherir la caritativa asociacion de San Vicente de Paul, que es el padre de los pobres.

5.° En que los mismos que se dicen obedecer en todo los principios religiosos, nos dicen que nos dejemos de consorcios entre la Religion y la política.

6.° En el lenguaje usado por los adeptos á la asociacion al esplicarnos lo que en la reunion pasó.

Sirvan de muestra las siguientes lineas:

«La reunion, donde todos los concurrentes manifestaron á porfía sus humanitarios sentimientos, movidos de ese espíritu de fraternidad que borra todas las diferencias...»

¿Quién habrá que al leer este párrafo no eche de ver el lenguaje propio de un católico apostólico romano?

Por lo que hace á las aspiraciones católicas de nuestro colega *La Discusion*, nada tenemos que decirle; solo le observaremos, que en su artículo, abundante en palabras por cierto, no la hemos leido ni una sola vez, y que para juzgar de sus aspiraciones cristianas bástanos considerar el aprecio que hace de nuestras reclamaciones para que se procure el cumplimiento del tercer mandamiento de la ley de Dios, que previene la santificacion de las fiestas.

Oiganle nuestros lectores:

«Dice *La Regeneracion*:
«Es preciso confesar que la fuerza del cuarto »poder está en baja.
»Hemos advertido con repeticion algunas in»fracciones de leyes y disposiciones, sin resulta»do por desgracia.
»Ayer era domingo, y estaban trabajando en »la obra del depósito de las aguas del Lozoya, »junto á la fábrica del guano, en Chamberí.
»Junto al hospital de la Princesa.
»En la calle de la Montera.
»Y en otras varias partes.
»La estampa de que con repeticion hemos ha»blado sigue espuesta en la calle Mayor.
»El Sr. Nocedal puede verla desde los balco»nes de su secretaría.»
»Desde que *La Regeneracion* sale á visitar por la mañana, sorprende unas cosas tan graves que nos hacen creer á veces si se le antojarán los dedos huéspedes. ¿Qué estampa será esa de la calle Mayor? ¿Si será algun retrato de Riego ó de Eugenio Sué?»

Nuestro colega, desviándose al final de su artículo del asunto principal que le habia inspirado, se revuelve contra nosotros, trayendo en su auxilio al inmortal Balmes, para probarnos una verdad que todos los números de nuestro diario atestiguan que nunca hemos desconocido.

Dice *La Discusion*:

«Balmes, ese pensador ilustre de quien se envanece con justicia el partido absolutista; ese escritor eminente, que comenzó su brillante carrera de publicista con un libro de celebridad europea en que estudió profundamente el protestantismo comparado con el catolicismo, participaba hasta tal punto de esa opinion, que en una de sus obras la hallamos espuesta y esplicada con la mayor claridad, como aparece de los siguientes párrafos: «En las formas políticas no »hay nada que sea esencial á la Religion: todas »le ofrecen sus inconvenientes y sus ventajas. La »proteccion de los reyes absolutos le produce un »bien, cual es ampararla contra los perturbado»res violentos; pero esa misma proteccion dege»nera en usurpaciones escandalosas. La toleran»cia de las formas libres le daña en la licencia »que estravía las ideas y corrompe las costum»bres; pero en cambio la deja mas espedita en el »ejercicio de sus funciones augustas; testigo la »Inglaterra, la Bélgica y los Estados-Unidos. »Es preciso, pues, no ligar con demasiada inti»midad unas cosas con otras, y no lanzar un ay »de espanto á cada paredon que se desplome de »los antiguos edificios del mundo político. Todo »lo humano envejece, todo se reduce á polvo, los »mismos cielos y la tierra pasarán: lo que no »pasará es la palabra de Dios.» Y mas adelante añade al dar una forma mas concreta y práctica á su pensamiento: «La Religion puede defender »á un Rey contra los huestes de Napoleon ó la »libertad republicana en las del Sonderbund.»

Para que nuestro colega vea hasta qué punto hemos tenido siempre en cuenta la doctrina espuesta por el escritor á quien cita, vamos á reproducirle, para terminar, lo que escribimos en 15 de febrero de 1856, esplicando el lema que pusimos, para condensar bien el pensamiento que nos guia, al frente de nuestro diario:

«A NUESTROS LECTORES.

Todos cuantos hasta ahora, desde que salió á luz nuestro diario, nos han favorecido con su lectura, no dudarán del espíritu que ha presidido siempre á nuestras modestas tareas.

Pero las reiteradas y equivocas apreciaciones que en distintas circunstancias hemos merecido á algunos de nuestros colegas, y el deseo de que no pueda tergiversarse el objeto fundamental á que tiende nuestra publicacion, nos ha puesto en el caso de introducir en la cabeza del periódico las variaciones que en él encontrarán nuestros lectores.

No habrán estos olvidado que hace pocos dias, y con motivo de una contestacion que dimos á *La Epoca*, tuvimos que precisar nuestras aspiraciones, adoptando una fórmula que, á nuestro juicio, las contiene perfectamente:

Católicos antes que políticos; políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo PRACTICO *del catolicismo.*

Con grande placer hemos visto que personas de mucha autoridad para nosotros, han aprobado la manera cómo espresamos nuestro pensamiento, que es el mismo que nos hizo salir al campo para luchar, y el que nos ha sostenido y sostiene con ánimo fuerte y celo infatigable en estos tristísimos tiempos de cruda y encarnizada pelea.

Necesitamos, sin embargo, un nombre que represente exacta y convenientemente nuestro propósito.

¿Qué es LA REGENERACION?

¿Qué son los que la honran y distinguen con su aprecio y simpatías?

Católicos: gentes á quienes las elocuentísimas lecciones de una dolorosa esperiencia han enseñado que solo la virtud del catolicismo puede evitar que acabe de caer, envuelto entre ruinas, el edificio social de nuestra patria.

Por eso LA REGENERACION y sus lectores son primero, y antes que nada, católicos; políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.

De ahí el combate á aquellas instituciones que son por naturaleza, científica é históricamente consideradas, hostiles á los principios católicos.

Dentro del círculo que á nosotros mismos nos trazamos, continuaremos pidiendo que se cobijen bajo nuestra bandera todos cuantos sientan en su alma la fe necesaria para destruir el error.

Cuando publicamos el prospecto de LA REGENERACION, escribimos las siguientes palabras que ahora nos complacemos en reiterar:

«Contra el desórden de los apetitos están los frutos de la templanza: contra los horrores del pauperismo estan los beneficios incomparables de la caridad: contra la satánica escuela de Proudhon está el Evangelio Santo de Jesucristo: contra las tinieblas del racionalismo estan los eternos resplandores de la Religion católica.»

Siendo católicos antes que políticos, no por eso dejaremos de dar gran importancia á las cuestiones de forma política, por lo que esta forma haya de influir en la preponderancia y dominio absoluto del catolicismo.

Ya lo dijimos, y lo repetimos en esta ocasion solemne, á fin de que seamos bien comprendidos.

Aquella fórmula que mas directa y sustancialmente vaya encaminada á cambiar nuestra manera de ser político, que, reconociendo como fundamento el elemento religioso, destruya de raiz las instituciones que contradicen y dañan ese elemento de vida, y que, encerrando dentro de si los gérmenes puros y esclusivos de la doctrina católica, procure el desarrollo de lo que ha de traer á España el cauterio que corte la espantable corrupcion que nos mata, esa será la fórmula que mejor cuadre al espíritu de nuestro periódico.

Quede, pues, establecida y acepten nuestros lectores esta esplicacion de la alteracion introducida en LA REGENERACION, y ostentando nuevamente con mayor brio, si cabe, el *labarum* de nuestra creencia, trabajemos sin tregua hasta alcanzar el laurel para aquellos dogmas que constituyen la doctrina enseñada por el *Maestro* del mundo.

Bien puede creérsenos: nada se omitirá de lo que pueda preparar el triunfo legítimo y deseado para la bandera que levantamos.»

J. CANGA ARGÜELLES.

No podemos ni debemos dejar de hacer pública la gracia que nos hacen las cosas de *La Epoca*.

Al ver las simpatías que á su decir escitan en los periódicos religiosos los que combaten la dominacion inglesa en la India, nos pregunta nuestro estimable colega:

«Cómo es que en vez de defender la causa del cristianismo poniéndose de parte de los ingleses, parece como que bate palmas ante los triunfos de la barbarie, de la idolatría y de la inhumanidad?

¿Es por ventura mas favorable á los sentimientos católicos y verdaderamente religiosos el imperio de esas religiones bárbaras, que los progresos del catolicismo y aun del protestantismo en la India.»

La Esperanza le ha dado entre otras la siguiente contestacion, á la que por nuestra parte nos asociamos:

«La prensa monárquico-religiosa no bate palmas ante los triunfos de la barbarie y de la inhumanidad; pero se congratula de la ruina del último, aunque ya por fortuna quebrantado, baluarte de la revolucion moderna. Se lamenta, como se lamenta todo el mundo, de los escesos que á esos triunfos preceden ó acompañan, compadece vivamente la situacion abyecta y verdaderamente salvaje de esos pobres pueblos; pero prescinde de ellos en la gran cuestion que hoy se agita, porque á sus ojos esa cuestion es de vida ó muerte para la Inglaterra. *La Epoca* conoce demasiado la en que, vive para pretender que en ninguna ocasion la prensa monárquico-religiosa se ponga de parte de esa potencia.»

¿Quiere mas nuestro colega?

¿Lo quiere mas claro?

¿No ha leido lo que ha pasado en las Cámaras inglesas?

¿No recuerda las reconvenciones que el gobierno ha sufrido por la política que ha seguido en aquellos paises?

¿No le han estremecido los terribles caracteres con que los mismos ingleses han pintado su dominacion en aquellas desgraciadas naciones?

¿Puede escitar simpatías el que se consideren 160 millones de seres humanos como artículos comerciables?

¿Qué significan sino aquellas notables palabras pronunciada en el Parlamento?

No es ya tolerable que la Inglaterra tenga entregada la propiedad, la vida y el porvenir de 160 millones de individuos á una compañía de.

. . . .

Y lo que así califican los mismos hijos de la Albion, quiere que escite nuestras simpatías.

Lo sentimos, pero no puede ser. Si quiere saber otras razones que para ello tenemos, tambien se las diremos.

Recomendamos á nuestro colega la lectura del artículo que hoy publicamos sobre la ley del divorcio, aprobada por las Cámaras inglesas, y que será en breve sancionada por la Reina Victoria.

J. Canga Arguelles.

Los ciegos admiradores del sistema político que rige en Inglaterra tienen una conquista mas que aplaudir en la ley de divorcio que ha sido aprobada y será muy en breve sancionada por la Reina de la Gran Bretaña. Muy graves son las consideraciones que una resolucion de tamaña trascendencia nos sugiere; pero solo haremos mencion de la mas importante, de la que se desprende de la situacion misma en que se ve colocada la Inglaterra. Y consiste en que para los hombres, como para las naciones, llega siempre la hora de la espiacion. Aquel pais tiene graves faltas que purgar, y como si no bastaran para abrumarle las complicaciones esteriores, los desaciertos de sus gobernantes vienen á hacer mas crítico y azaroso su estado. Creemos que nuestros lectores verán con gusto el artículo siguiente que *L'Univers* de Paris ha dedicado á este asunto. Dice así:

«La Cámara de los lores acaba de aceptar, salvo algunas modificaciones, las enmiendas hechas á la ley del divorcio por la Cámara de los comunes, y esta ha consentido en estas nuevas modificaciones en su sesion del 26. Lord Palmerston ve al cabo confeccionada esta ley, en la cual trabajaba con muy grande actividad de un mes á esta parte, á pesar de los cuidados que deben inspirarle los asuntos de la India. Tenemos, pues, reconocido legalmente el divorcio en Inglaterra, y accesible para todas las clases de la sociedad, para los pequeños como para los grandes, á los ricos como á los pobres; la indisolubilidad del matrimonio no existe ya legalmente en el Reino Unido.

»El anglicanismo acaba de dar un paso fuera del cristianismo, y los esfuerzos de sus mas severos partidarios para evitar esta desgracia solo han conseguido algunas concesiones que serán reconocidas en breve como ilusorias. En el gran cuerpo de esta nacion, que solo vive porque es inconsecuente, ha entrado un nuevo elemento de disolucion. En ella, sin embargo, la lógica de las cosas conduce poco á poco al desarrollo del principio anticristiano y antisocial del protestantismo. No podemos felicitarnos por una derrota que es una desgracia, puesto que pone una vez mas á la legislacion de aquel pais en contradiccion con la ley católica y verdaderamente cristiana; puesto que destruye con la indisolubilidad del matrimonio, uno de los mas fuertes lazos de la sociedad: ¿pero no debemos esperar que lo que acaba de suceder en el seno del Parlamento inglés abrirá los ojos á mas de un anglicano sincero, y hará ver mejor la imposibilidad en que se está de detenerse cuando se ha dejado el principio de autoridad que solo se encuentra en la Iglesia católica? Fuera del catolicismo no hay cristianismo posible, es preciso reconocerlo. Los hechos se encargan de demostrar poco á poco que las formas cristianas conservadas desaparecen á su vez, y que por la fuerza de las cosas un pueblo que no es católico acaba por no ser cristiano.

»El triunfo del bill del divorcio es, pues, una causa mas de division y de debilidad para la fundacion de Enrique VIII y de Isabel; la discusion de este bill no hace honor al ministro que lo ha propuesto, ni aun á los que lo han combatido. Lord Palmerston deseaba que hubiese este año una discusion laboriosa y fecunda, pero ha sido hácia su fin mas laboriosa de lo que sin duda hubiera deseado; pero él tenia mucho empeño en que el bill del divorcio fuese adoptado, y queria demostrar así que la discusion no habia sido vana. Así ha procedido con tal precipitacion, que la ley discutida se parece muy poco al primitivo proyecto. Si reconoce aun su obra, es por su buena voluntad. Pero sabido es que el noble lord, tan arrogante y orgulloso para con los débiles, retrocede muy pronto ante los fuertes: no es tan difícil como lo parece el hacerle ceder.

»La Cámara de los lores habia puesto considerables enmiendas al primitivo proyecto, y el ministerio inglés habia cedido aunque con cierta dignidad, puesto que se habia negado á admitir varias enmiendas propuestas, y que habia triunfado en diferentes puntos. Pero ha sido mas condescendiente con los comunes, consintiendo en modificaciones que habia combatido enérgicamente ante los lores, y que habia declarado de hecho inadmisibles.

»Era preciso desarmar á la oposicion si no se queria ver el bill desechado, y el ministro cedió. Así lord Palmerston no quiso oir hablar del permiso que se concederia á los eclesiásticos para negarse á casar á las personas cuyo matrimonio hubiese sido disuelto; vese en ello una licencia dada á los eclesiásticos para resistir á la ley y condenarla; en ello vese una concesion contraria al mismo principio de la Iglesia establecida, que debe ser sometida al Estado y no superior al Estado, y el *ettorney* general hizo observar con razon que si se dejaba la facultad á un miembro del clero de negarse en ciertos casos á ejercer su ministerio en los matrimonios, no habia razon para no permitirle tambien el negarse para los funerales ó para los bautismos, en el caso de que la conciencia de este eclesiástico le obligase á obrar de este modo. Esto es, en efecto, la destruccion de la sociedad en el Estado, la anarquía introducida en el clero, el dictámen individual sustituido á la autoridad. Y sin embargo, la enmienda fue adoptada por los comunes, y el ministerio dió su asentimiento á ella. Esto consiste en que de otro modo el bill no hubiera podido pasar, en que las reclamaciones en este sentido eran numerosas, y en que se hacia inminente un cisma público en aquella desdichada Iglesia anglicana, que solo impone aun por las apariencias de unidad, que no existen ya realmente mas que en la forma.

»Es lícito, pues, á cualquiera ministro de la Iglesia anglicana el negarse á bendecir la union de una persona cuyo adulterio haya sido causa de divorcio, aunque la ley reconozca la legitimidad de este matrimonio. Pero aquí se tropieza con una nueva dificultad. El ministro oponente ¿estará obligado á facilitar su iglesia? ¿No seria preferible, en caso de negativa, el contentarse con una especie de matrimonio hábil ante el magistrado? La Cámara y el ministerio se han decidido por el partido mas escandaloso: el ministro oponente deberá dejar celebrar el matrimonio en su parroquia: los fieles anglicanos sabrán que algunos de sus pastores tienen una moral mas severa que los demas, y que en una cuestion tan grave como la del matrimonio, todo se reduce á un puro negocio de opinion y de sentimiento. Esto deberá dar una alta idea del matrimonio.

»Decia mas arriba que la discusion no ha heco mas honor á los adversarios de la ley que á sus partidarios. En efecto, los primeros se han visto obligados, por la falsa posicion que habian tomado desde el principio, á retroceder incesantemente ante los que los combatian. Los católicos solos estaban en un terreno firme, porque sostenian la indisolubilidad del matrimonio en todos los casos. Pero admitiendo los demas un caso de disolucion, el de adulterio, eran arrastrados de consecuencia en consecuencia á admitir todo lo demas ó á contradecirse. Segun unos, el marido podria pedir el divorcio; ¿cómo negar igual derecho á la mujer? Pero nosotros solo admitimos el divorcio en el caso de adulterio. De ese modo estimulais el adulterio: dos esposos que no quieren vivir juntos ó uno de los dos que desee unirse con otra persona, cometerá el adulterio para tener derecho al divorcio, y hé aquí con cuánta razon decia un miembro de los comunes que se podria titular el proyecto de ley: *Bill para fomentar el a ulterio*.

»Por mas que el principio católico no pudiese oponerse á este bill desastroso, como se huia de aquel principio el bill debia pasar. Era solo cuestion de tiempo cuando el bill, considerablemente enmendado por los comunes, volvió á los lores; estos le encontraron de tal manera cambiado, que se dispusieron á combatirlo; pero se vió que los pocos dias que quedaban de legislatura no bastarian para esta nueva discusion. Lord Palmerston dijo que se prolongaria aquella si era necesario. En las circunstancias actuales, despues de una discusion ya tan larga, y amenazados á ser muy pronto llamados de nuevo á causa de los asuntos de la India, los lores bajaron la cabeza; el bill fue aprobado con muy ligeras modificaciones, y los comunes no han insistido. Hé aquí, pues, el bill convertido en ley, porque la Reina no se opondrá ciertamente á él.

»Lord Palmerston ha sido bautizado por un inglés con el sobrenombre de *lord Brulot*; se ha dicho de él que era una *pajuela fosfórica* (*phospherical match*); sus triunfos revolucionarios en el continente, y principalmente en Italia, le hacen acreedor á estos epítetos; pero acaba de dotar á la Inglaterra con una ley mas revolucionaria que cuanto habia hecho hasta ahora. Si no puede datar de su ministerio la pérdida de la India, se podrá datar la disolucion de la familia de Inglaterra, consecuencia necesaria de la ley de que nos acabamos de ocupar, y que solo el catolicismo podrá impedir.»

FUNCION DE DESAGRAVIO.

—

Entre los muchos motivos de afliccion y disgusto que sobremanera acongojan y oprimen el ánimo de los verdaderos católicos uno es quizás el mayor: esos espantosos crímenes con esceso injuriosos y depresivos á la Majestad suprema, que con desconsoladora frecuencia se repiten una y otra vez, como necesarios é imprescindibles efectos de la incredulidad é irreligion que cunde por todas partes, y que cual cáncer maligno y contagioso corroe y corrompe la sociedad en que vivimos. Uno de estos hechos sacrílegos tuvo, por desgracia, lugar en el pueblo de Matanza, arciprestazgo de Castilfale, obispado y provincia de Leon, y partido judicial de Valencia de D. Juan; hechos que no pueden referirse sin que los ojos se arrasen y cubran de lágrimas de dolor. Al amanecer, pues, del dia 17 del próximo anterior julio, violentadas al parecer con llaves ganzúas las puertas principales de las dos iglesias parroquiales de dicho Matanza, las de sus sacristías y las del Tabernáculo, fueron sacrílegamente saqueadas y robados todos sus vasos sagrados. Ninguna de las joyas ó piezas de plata se han salvado, ni pudo escapar de la rapacidad de los sacrílegos raptores, Las Formas consagradas y los Santos Oleos con vileza profanados, encontrándose aquellas arrojadas sobre el altar al dorso de la sacra grande ó intermedia, y estos derramados en el suelo y sobre la tapa de la pila bautismal. Los ornamentos sagrados y demas ropas revueltas, mezcladas y gran parte de ellas tiradas en el suelo. La infausta nueva de este triste y lamentable suceso corrió con la rapidez del rayo por las aldeas limítrofes. Tan luego como llegó á noticia de los señores párrocos y vicarios de ellas, naturalmente afectados por tan horrendo crímen, sin demora pasaron al pueblo que fue teatro de esa escena punzadora. Reunidos en junta de arciprestazgo, poseidos de un santo y laudable celo por la honra de un Dios tan vilmente ultrajado, como un fuego eléctrico se comunicó á todos la plausible idea de desagraviar al Señor de tamaño desacato. Pensamiento que todos sin escepcion se decidieron á realizar con generoso desprendimiento, disponiendo se celebrara, prévia la licencia del Prelado diocesano, una solemne funcion religiosa con esposicion del Santísimo Sacramento. El dia 19 de agosto fue el señalado para este acto, el mas augusto de nuestra Religion sacrosanta. Todo se habia dispuesto convenientemente por el infatigable y nunca bien elogiado celo de los señores párroco y vicario, D. Nicolás Mateo y Ezquerra y D. Tomás Cadenas, párroco aquel de la de San Pedro y vicario este de la del Salvador del espresado pueblo. El altar mayor de la iglesia de San Pedro, donde se celebró la funcion, se adornó de una manera séria y magnífica, y perfectamente iluminado presentaba un aspecto sorprendente y majestuoso.

Se dió principio á las nueve y media á la Misa solemnísima que celebró el referido D. Nicolás, arcipreste del de Castilfalé, asistido de dos clérigos de la vila de Mayorga, y con todas las formalidades, propias y esclusiva de esta. Asistieron todos los párrocos y vicarios del partido, y algunos eclesiásticos forasteros, entre ellos el párroco de Santa María del Castillo viejo de Valencia de D. Juan, el de Santo Tomás de Castrofuerte, el de San Pelayo de Villavicencio y otros, quienes vestidos todos de sobrepelliz, oficiaron la Misa, cantando con armoniosas y sonoras voces la Misa sacramental ó compuesta sobre las consonancias de los himnos del Corpus. Predicó, y por cierto con poco tiempo de anticipacion, el presbítero D. Gregorio Gonzalez de Reyero, catedrático de teología dogmática en el Seminario conciliar de San Mateo, de la villa de Valderas, tomando por tema del discurso estas misteriosas palabras del cap. 5, v. 18, del libro profético del Apocalisi, *Dignus est agnus qui occisus est, accipere divinitatem gloriam et honorem*. Pronunció una oracion de buen estilo, proporcionada en sus formas, propia y análoga al asunto y circunstancias, que nada dejó que desear á su numeroso auditorio, compuesto en su mayor parte de los vecinos de este pueblo y tambien de algunas gentes de las poblaciones inmediatas, quienes suspendiendo sus agrícolas tareas, acudieron á tributar al Señor sacramentado sus reverentes obsequios. Si no temiera ofender la molestia del humilde orador detallaria circunstanciadamente su brillante discurso; pero si solo diré que con su persuasiva elocuencia inflamó de tal suerte el ánimo de sus oyentes, que mas de una vez las lágrimas de mis ojos y las de todo el concurso dejaban traslucir los sentimientos religiosos de que obligaba á poseerse á nuestros corazones. Concluyó el discurso exhortando con energía á reparar los ultrajes hechos á Dios con el arrepentimiento y con la práctica y ejercicio de las virtudes opuestas á los vicios que motivaron y en los que consistió el agravio. Acabada la Misa, se hizo la reserva, con el cántico de himnos y ceremonias prescritas por las rúbricas; ultimándose este acto religioso, dando el Preste al pueblo la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Esta ha sido una de las fiestas mas notables y suntuosas que en Matanza han tenido lugar, quizás en el tiempo que cuenta de existencia. Funcion magnífica, respectivamente, esto es, atendida la escasez, por no decir nulidad, de recursos que ofrecen poblaciones de esta categoría. Siendo de notar que, si bien no hubo fuegos artificiales, ni iluminaciones trasparentes, ni otras diversiones, con las que los mundanos se festejan á sí mismos, en cambio se ha celebrado con repique general de campanas de ambas iglesias, con sentimientos y afectos verdaderamente cristianos, y mi corazon palpita de placer, mi ánimo se ensancha y regocija al recordar el entusiasmo, devocion, recogimiento, compostura y respeto con que el clero parroquial y todas las personas sin distincion rivalizaban á competencia, esmerándose cada uno por su parte en dar á esta solemnidad religiosa mayor esplendor y realce, lo cual prueba de un modo inequívoco que la antorcha luminosa de la fe no está apagada en ellos, y que el espíritu de Religion y devocion se halla sólida y profundamente arraigado en sus corazones verdaderamente católicos.

—

Estamos conformes con las siguientes observaciones que hace *El Perú*:

«Hallándonos al anochecer de antes de ayer frente á la iglesia de Santa Cruz, vimos que la campanilla anunciaba la próxima salida del Santo Viático, que en efecto no tardó en presentarse. Todo el mundo se hincó de rodillas como es natural, y cuatro lujosas carretelas que cruzaban á la sazon la calle de Atocha siguieron su curso sin dignarse seguir el laudable ejemplo de nuestros augustos soberanos, que en casos análogos se apean y ofrecen el coche al Rey de los Reyes; pero un cochero de la plaza se apresuró á enmendar la falta ofreciendo su coche. El sacerdote entró en la berlina, que por cierto era muy decente, y siguió por la Concepcion Gerónima hasta encontrar el paso obstruido por el nuevo empedrado. Bien quisiéramos poder consignar aquí el nombre del cochero que tal leccion de religiosidad dió á los elegantes de las carretelas, pero ya que nos veamos privados de este gusto, diremos que la berlina llevaba el núm. 8.»

—

Han desaparecido las probabilidades de un bombardeo contra Tunez por parte de las escuadras de Francia é Inglaterra. El bey ha cedido á las exigencias de los europeos y echado á presidio á los autores del motin del 9 de agosto, disolviendo ademas el fanático tribunal de Chara.

—

Teniendo en consideracion nuestra augusta y bondadosa soberana los distinguidos servicios de su caballerizo de campo, Sr. D. Fernando María Andriani, inutilizado en su real servicio, se ha dignado nombrarle mayordomo de semana por real decreto fecha 31 de agosto.

—

Escriben de Tarragona que habia salido para Barcelona una comision del cabildo de aquella santa metropolitana iglesia, con el fin de felicitar al Sr. Obispo D. José Domingo Costa y Borrás, por su elevacion á la silla episcopal de la diócesis. Parece que no tardará en hacer su entrada en aquella capital, para cuyo acto se preparan los correspondientes festejos.

—

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la visita que S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y de S. A. R. la Princesa de Asturias, ha hecho uno de estos dias á la iglesia de San Andrés y San Cayetano. Hoy tenemos que anunciarles uno de esos rasgos tan frecuentes en S. M. Apenas hubo regresado de la piadosa visita, de que dimos cuenta detallada á nuestros lectores, á la régia morada, y despues de haber mandado distribuir algunas limosnas entre los pobres que salieron al paso de la augusta comitiva, dispuso S. M. que se remitieran 10,000 rs.

á cada uno de los cura y rector de San Andrés y San Cayetano, para que los repartan entre los pobres mas necesitados de sus respectivos barrios.

—

Segun la *Gaceta*, los pagos ejecutados en julio último por las cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1857, ascienden á 198.763,699 rs. 87 cénts.

—

Dice *El Parlamento*, periódico ministerial: «Se asegura que va á ser presentado para la mitra vacante de Cuenca al doctor D. Ignacio Sandalio y Buitrago, dean de Salamanca.»

—

El Sr. D. Francisco Pareja de Alarcon, director propietario de *El Faro*, es el encargado de redactar el proyecto de reglamento de la asociacion protectora de los obreros.

—

Hemos dado cuenta á nuestros lectores de las presentaciones para los Obispados vacantes segun llegaban á nuestra noticia. Las pondremos todas á continuacion, y se completará con las de que aun no habíamos hablado.

Oviedo, Sr. D. Juan Ignacio Moreno; Mondoñedo, Sr. D. Ponciano Arciniega; Guadix, señor Valdecañas; P. Carrion, capuchino, para Puerto-Rico; P. Echevarría, abad de Silos, para Segovia; D. Cosme Marrodan, gobernador eclesiástico de Tudela, para Tarazona; Sr. Yanguas, arcediano de Lérida, para Jaca; señor arcipreste de Moya, para Vich; Sr. Jaume, magistral de Mallorca, para Menorca; D. Liberato García, dean de Plasencia, para Cuenca; D. Anastasio Rodrigo Yusto, para Salamanca; Sr. Benavides, dean de Córdoba, para Sigüenza; D. Fernando Blanco, secretario del Sr. Arzobispo de Santiago, para Plasencia; Sr. Conde y Corral, dean de Lugo, para Avila; D. José de los Rios, vicario de Alcalá, para Lugo.

Parece que ninguna renuncia ha sido admitida, no obstante haber habido varias hechas con gran insistencia; de lo cual nos felicitamos, y felicitamos á la Iglesia española.

—

Fuera de las sillas episcopales auxiliares de Ceuta y Tenerife, y de las nuevas que deben erigirse segun el Concordato, parece que están ya provistas todas las vacantes.

—

La *Gaceta* ha publicado el estado que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de julio de 1857.

Este estado nos ofrece los guarismos siguientes:

Contribuciones é impuestos. .	19.997,228..36
Rentas estancadas.	33.175 910..89
Aduanas y policía sanitaria. .	17.332.644..87
Bienes del Estado y secuestros.	3.160 348..98
Ramos especiales.	14.158,347..10
Idem del Tesoro y recursos eventuales.	7.223.485.. 7
Bienes nacionales.	4.271,141..83
Total. . . .	99.319,107..10

La Discusion nos dedica hoy un parrafito sobre la cuestion de la sociedad de los obreros, que segun dice ocupa á la mayor parte de la prensa, manifestando que nuestros cargos no merecen mas respuesta que el silencio.

Sin embargo de esto, *La Discusion* dedicó el 2 dos columnas para tratar de rebatirlos. Mucho sentimos el aislamiento en que en su apreciacion ha quedado nuestro colega.

Por toda razon á nuestras manifestaciones quería presentar el silencio.

Principia por no guardarle él dedicándonos las columnas indicadas.

Y asegura que ocupa, valgan por lo que hayan valido, la atencion de la mayor parte de la prensa.

Cómo se llama este modo de cuestionar, que lo diga nuestro colega.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA prosigue analizando el *progreso indefinido*, haciendo observar cuán ridícula y absurda es la teoria de esta palabra, que viene á ser la base en que descansan las aspiraciones del partido llamado progresista.

«Nuestros progresistas, dice nuestro apreciable colega, con aquel candor exuberante que les distingue, se han reido mas de una vez al ver que reprobábamos este sistema, imaginando sin duda que todos los que no admiten el progreso indefinido suspiran por la antitesis de todo progreso, por la ruda ignorancia de los siglos bárbaros ó de las hordas de la Cafreria. En su candorosa disposicion, no recuerda esta buena gente que no hemos sido nosotros los que hemos dicho que el hombre que discurre es un animal depravado, ni los que hemos sentido envidia al ver descrita la hoja de higuera de nuestro primer padre: ráfagas luminosas de la pasada ciencia revolucionaria, que la generacion posterior califica descortesmente de desatinos.»

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las reales órdenes dictadas por el ministerio de la Gobernacion resolviendo varias cuestiones elevadas á consulta sobre algunos particulares dudosos de la ley de reemplazo.

LA EPOCA, examinando la historia administrativa del vecino imperio, trata de encontrar los bienes y los males del principio centralista y del municipal.

LAS CORTES contesta á los asertos de *El Fénix* sobre la inesplicable existencia del partido moderado.

EL FENIX, fijando su atencion en las esposiciones industriales, cree que la emulacion es el principal origen de toda clase de adelantos.

EL ESTADO prosigue examinando las bases para la ley de instruccion pública.

Idem del 3.

LA PENINSULA se ocupa de los sucesos de la India.

Apartándose en esta cuestion de la opinion de sus liberales colegas, concluye sus apreciaciones con esta profecía:

«Algun dia el mundo asombrado se preguntará tambien lo que queda en la India de la dominacian de la Gran Bretaña. Porque la India se emancipará, y tal vez de la clépsidra de la Providencia, que ha de marcar la hora de su emancipacion, está ya próximo á caer el último grano de arena.»

EL PARLAMENTO trata de la misma materia, insertando en apoyo de sus apreciaciones la memoria del general Napier, que ya conocen nuestros lectores.

EL CLAMOR PUBLICO consagra su primer artículo á esta grave cuestion, en la cual, como hemos observado, anda dividida la escuela liberal.

Véase sino el siguiente párrafo del artículo en cuestion:

«No hay que hacerse ilusiones, esclama. El abatimiento de Inglaterra sería la señal de la lucha encarnizada entre lo pasado y lo presente. Francia y Rusia, hé ahí las potencias que se encontrarian frente á frente en la hora del combate; pero la Francia estaria sola contra las monarquías del Norte. Sin embargo de que la historia nos enseña cuánto puede una nacion que defiende su independencia, no le concedemos bastante fuerza para contrariar la reaccion victoriosa. Por de pronto seria preciso que se modificase la situacion del imperio, odiado en secreto por los poderes dinásticos que se le muestran propicios, llamando en su auxilio á los pueblos. Como este cambio no podria verificarse sin grandes sacudimientos, los intereses sociales defendidos hoy por el Occidente se verian espuestos á duras pruebas y las naciones serian víctimas de muchos desastres.»

LA DISCUSION cuenta la historia de sus percances periodísticos.

LA IBERIA dice que las revoluciones tienen, como todos los sucesos que consigna en sus páginas la historia, su razon de existencia.

LA CRONICA sigue su polémica con *El Parlamento* sobre las causas de haberse puesto frente al ministerio presidido por el duque de Valencia.

LA ESPAÑA se ocupa de la circular dirigida por el gobierno mejicano ó sus subalternos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 3.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Por real decreto de 4 de agosto anterior se ha servido la Reina nombrar á D. Fr. Pablo Benigno Carrion para la iglesia y obispado de Puerto-Rico, vacante por traslacion de D. Gil Esteve á la silla episcopal de Tarazona.

Y habiendo aceptado esta nominacion, se están practicando las diligencias oportunas para su presentacion á la Santa Sede.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Aun cuando se creia que los distritos de Madrás, Bombay y el Punjal permanecerian como hasta aquí fieles á la Gran Bretaña, es lo cierto que ha habido conatos de insurreccion, y los ingleses se han visto precisados á amenazar á los cuerpos de indígenas con diezmarlos si continuaban dando señales de insurreccion.

Decididamente el gobierno inglés se verá precisado á conquistar de nuevo, como si jamás hubiera pisado el territorio indio.

Copiamos á continuacion de nuestros asertos, los siguientes notables párrafos del corresponsal de *El Fénix* en Paris:

«Mis previsiones, dice, sobre la gravedad de la crisis estrema que atraviesa en estos momentos la dominacion inglesa en la India, están confirmadas por las desastrosas noticias que el telégrafo de Marsella nos comunica. A pesar de su laconismo, el telegrafo le dirá á V. sobre lo que está pasando en las márgenes del Ganges, mucho mas de lo que pudieran decir á V. mis reflexiones.

»Con la muerte del general Hugh Whecler, muerto en Cwaopore, son ya cuatro los generales ingleses que han fallecido desde el principio de la insurreccion india. Todo el Norte y Noroeste de Delhy, y gran parte de los distritos que confinan con Madrás, Bombay y Calcuta, están en plena insurreccion: los destacamentos ingleses, cortos en número y teniendo que obrar en dilatadísimos espacios, son impotentes para resistir á los cipayos, al cólera y á otras enfermedades. Los dos mil hombres á que ha quedado reducido todo el ejército que pensaba sitiar á Delhy, habrán sido esterminados á estas horas, pues no es posible que suceda otra cosa en un pais donde hasta el agua tendrán que conquistar los ingleses con su sangre.

»Deciase anoche en uno de los rarisimos salones políticos que las circunstancias accidentales mas bien que la estacion han dejado aun aquí, que la Gran Bretaña se veria precisada á enviar á la India un ejército de 150,000 europeos, á fin de sofocar la formidable insurreccion.»

El corresponsal pregunta que dónde encontrará ese ejército, que necesariamente ha de ser estranjero, y cree, como nosotros, que en ninguna parte; y despues continúa:

«La situacion de la compañía de Indias es apuradísima. Su deuda pública importa hoy ¡asómbrese V!! SEIS MIL MILLONES de reales, y debe V. calcular que, lejos de disminuir, no hará mas que aumentarse á consecuencia de los gastos enormes que se ve precisada á hacer por las insurrecciones: por de pronto las provincias sublevadas no le pagarán el impuesto establecido: se calcula en cuatrocientos ochenta millones de reales lo que dejará de percibir la compañía. De aquí deducen algunos que el gobierno inglés se verá obligado á ayudarla, y esto hace creer que, á pesar de cuanto se ha dicho en contrario, habrá que levantar pronto un empréstito.»

Estos párrafos, unidos á que se ha confirmado por parte telegráfico la noticia de la muerte del general Hugo Whecler y otros oficiales superiores, con la sublevacion del 9.° regimiento de caballeria y el 46 de infantería, ponen de relieve el pésimo estado en que se encuentran los ingleses.

Hé aquí lo que acerca de la situacion actual de Rusia escriben de Paris á *El Clamor Público*:

«Las tropas del imperio marchan siempre avanzando en el Cáucaso, y se han apoderado en la última campaña de la Tchetcnia y de las montañas del Daghestan, entre el Aklach y el Soulak, al frente del Caspio: en los puertos rusos se preparan espediciones para el Pacífico bajo el pretesto de dar enseñanza práctica á los marinos, y las fuerzas navales reciben aumento. En otra campaña quedarán aniquilados las huestes de Schamyl, que defienden las termópilas del Asia: algun tiempo mas de ciega confianza, y la Rusia habrá organizado las escuadras que le faltaron para defender sus costas.

»Cuando esto suceda arrojará de nuevo el guante á la Europa, y no será tan fácil recogerlo. Invulnerable en lo interior, defendidas sus costas por numerosos buques y abierto el camino del Asia, podrá acometer sin riesgo las empresas que medita.»

De *La Patria* de Paris tomamos algunos pormenores acerca del campamento de Chalons.

»El campamento, aunque no concluido, presenta ya un aspecto pintoresco: van llegando las tropas y adelantan las construcciones bajo la direccion de los ingenieros.

»La distancia que hay desde Chalons al campamento se recorre hoy por medio de ómnibus; pero para setiembre estará ya corriente su ferro-carril.

»El sitio es un polígono con ángulos salientes y entrantes de ocho lados irregulares. El perímetro tiene cerca de cincuenta kilómetros; el frente de banderas y la caballería tiene ocho; la artillería está en segunda línea.

»El campamento se divide en tres partes.

»1.ª El cuartel imperial, teniendo á su derecha, á cosa de un kilómetro, el cuartel del mayor general (el general Regnault de St.-Jean d'Angely):

»2.ª Los campamentos de la infantería y la caballería; y

»3.ª El campamento de artillería, servicio de administracion, almacenes y provisiones.

»El cuartel imperial, en su cuadrilátero regular de 250 metros por 150, tiene tres tiendas para el Emperador y dos barracas para los convidados, con una espaciosa galería con vistas al campo para pasearse al abrigo de la intemperie.

»De todos los puntos de esta línea se descubre el campamento y un muy vistoso paisaje.

»El costado del S. tiene una barraca para los plateros, una tienda para el puesto de honor, bodega, y caballeriza para 200 caballos, el costado de S. E. tiene dos barracas, una para maletas, otra para comedor de los 100 guardias, y ademas los almacenes del forraje.

»En el del Norte estan las caballerizas para los caballos de los cien guardias, despues el salon del Emperador, una de sus caballerizas, un almacen, una barraca para imprenta y otra para el telégrafo.

»En la segunda línea, por la parte del Noroeste, y perpendicularmente á las tiendas de S. M., se encuentran seis filas de tiendas formadas de tablas para los ayudantes de campo, oficiales de ordenanza y criados de estos señores. Finalmente, en tercera línea, y paralelas á las tiendas, hay una magnífica cocina, la repostería, la lencería y los almacenes.

»El interior del cuartel imperial está plantado de abetos bastante bajos, pero que dan sombra.

»A la derecha del cuartel imperial se levantará un altar para que todas las tropas oigan Misa.

»La segunda parte del campamento está situada entre las dos poblaciones llamadas de Mourmelon, el riachuelo que riega su campiña y el cuartel imperial. A la derecha se encuentra la brigada de caballería pesada de la Guardia, acampada por regimientos en varias líneas de tiendas, cada una de las cuales debe contener ocho hombres y los arneses de sus caballos (1.° y 2.° de coraceros).

»Siguiendo el frente de banderas y pasando de derecha á izquierda, se encuentran sucesivamente los campamentos: de la brigada de línea (dragones de la Emperatriz y lanceros), y de la brigada de caballería ligera (cazadores y guias). En otra línea, formando un ángulo muy abierto con la precedente, se encuentra el campamento de la primera division de infantería (granaderos y zuavos), y luego en otra línea paralela á la caballería, el campamento de la 2.ª division de infantería (cazadores y tiradores).

»La gendarmería de la Guardia no envia á Chalons mas que una partida para cuidar de la policía interior.

»La primera línea despues del frente de bandera, situada en una profundidad de algunos metros, se compone de las barracas destinadas á las cocinas para la tropa, y de las que se han de servir para comedor de los oficiales. Vienen en seguida las tiendas donde se han de albergar ocho hombres en cada una de las destinadas para la caballería, y diez en las para la infantería, y detrás las tiendas para los oficiales de los regimientos y planas mayores.

»Los generales acampan con sus estados mayores ó sus ayudantes de campo y oficiales de ordenanza mas atrás de las tropas que están á sus órdenes.

»Se va á adornar de vistosos jardines, y aun huertos para cultivar legumbres para la tropa.

»Cada division tiene su enfermería capaz de contener cien hombres.»

Un parte telegráfico de Nápoles fecha 30 dice:

»El tribunal de Salerno ha sobreseido la causa seguida contra los pasajeros del vapor *Cagliari*, reteniendo únicamente al capitan hasta que se decida sobre la suerte del buque.

»Han sido desmentidas las noticias dadas por los periódicos ingleses é italianos, relativas á la supuesta ruptura de las cortes de Nápoles y Cerdeña. El gabinete de Turin anunció por medio de una nota muy moderada que espulsaria de su territorio veinte y siete emigrados napolitanos, como peligrosos.

»El Rey Fernando ha concedido varias condecoraciones y otras recompensas á las autoridades y tropas de la Calabria.»

En otro de Paris de 2 de setiembre leemos las siguientes noticias:

«El 27 se reanudaron las relaciones diplomáticas entre Francia, Rusia, Cerdeña y Turquía.

»El príncipe Napoleon ha marchado á Saboya á felicitar al Rey de Cerdeña en nombre del Emperador de los franceses, y asistir á la esplosion de la primera mina del túnel del camino de hierro de Mont-Cenis.

»El bey de Tunez ha cedido á las exigencias de los europeos y echado á presidio á los autores del motin del 9 de agosto, disolviendo además el fanático tribunal de Chara.

»Se ha prohibido la circulacion del periódico *L'Independence Belge*, llegada el 31, de Bruselas.

»El ministro del Interior, acompañado del Arzobispo de Paris y el prefecto, ha inaugurado con gran solemnidad el asilo imperial de Vincennes, cuyo establecimiento, creado en favor de los inválidos civiles, es debido al gobierno del Emperador.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Candida; Santa Rosa de Viterbo, y Santa Rosalía de Palermo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

Como en la iglesia anterior sigue la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Se venera Santa Rosalía de Palermo en San Luis, Santa Cruz y hospital General.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo en el monasterio de Salesas Nuevas, continúa la novena al Corazon de María.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 y 30 c.
Títulos diferidos, 26,60.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,80 d.
Deuda del personal, 10,40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 62	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 39
Algarroba......	de 49	á 54

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	$7 \frac{1}{2}$ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA

Tenemos á la vista los dos primeros tomos de la obra que, con el título de *Contabilidad engeneral*, está dando á luz el distinguido profesor D. Juan de Dios Navarro.

Debemos dejar consignado que el primer tomo está aprobado como útil para testo y consulta para las escuelas de comercio y las de instruccion primaria, normales, elementales y superiores.

Los tomos son independientes uno de otro.

El sumario de las materias que los dos contienen, es como sigue:

Tomo primero.—Contiene en sus tratados: 1.° Aritmética elemental.—2.° Sistema metrológico decimal. —3.° Aritmética superior. —4.° Aplicacion y simplificacion de todas las reglas de operaciones mercantiles.

Tomo segundo.—Contiene el primer tratado: Elementos de la contabilidad y sus esplicaciones y aplicaciones á todos los casos en negociaciones mercantiles.—Segundo tratado: Primer ejercicio de contabilidad especial con tres metodos diferentes en libros, y juicio analítico de ellos.—Tercer tratado: Segundo ejercicio de contabilidad particular de administradores y administrados, con auxiliares, libro mayor y diario, balances, modelos y esplicaciones preventivas y analíticas, de cada uno de los cuadros que se presentan.—Cuarto tratado: Varios ejercicios de contabilidad llevados con todas sus condiciones con solo el libro mayor ó de cuentas corrientes, ademas de otras tantas aplicaciones, desarrollando los métodos, con toda la esplicacion correspondiente en los diferentes cuadros prácticos en que van divididos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se hallan vacantes la plaza de secretario de ayuntamiento de Valdecaballeros (Badajoz), dotada con 3,300 rs.

La de la ciudad de Coria, con 4,400 rs.

Las plazas de médico cirujano de Puebla, junto á Coria, Sevilla, con 5,475 rs.

La de Cazalla, Sevilla, con 3,000 rs.

La de Castillo de las Guardas, Sevilla, con 3,500 rs.

Se fijan 30 dias para los memoriales con los documentos de costumbre.

—La fábrica de tabacos de Madrid subasta el suministro de aceite que se consuma por el término de un año para el alumbrado del establecimiento.

No se admitirá postura que esceda del tipo de 65 rs. vn., sobre el cual se harán las proposiciones á la baja.

La subasta tendrá lugar el dia 15 de octubre del corriente año, á las doce de su mañana.

—El dia 14 de octubre se verificará en la fábrica de tabacos de Santander la subasta para el surtido de cueros al pelo.

—El mismo dia la que tiene por objeto el surtido de 1,200 arrobas de carbon para el gasto de la fabrica de esta córte.

—El 24 del próximo pasado se colocó con toda solemnidad en las casas consistoriales de Bermejo el busto del gran poeta Eralla, que ha regalado la señorita Doña Eloisa de Olózaga, natural del mismo pueblo.

—Se halla abierto el pago de las pensiones del monte-pio de tribunales, correspondientes al segundo tercio de este año; y para mayor comodidad de los pensionistas se satisfarán en la calle de Barrio Nuevo, núm. 3, cuarto principal de la izquierda, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Por la habilitacion de partícipes eclesiásticos de esta provincia se hace saber igualmente que desde hoy, de nueve á tres de la tarde, se halla abierto el abono de la mensualidad de agosto último para las monjas existentes en esta corte, debiendo los apoderados no demorar su presentacion, á fin de regularizar este servicio.

—El boletin de las obras famosas de la Puerta del Sol indica que existe el pensamiento de empezar para los dias de S. M. la Reina, el 10 del próximo octubre.

—Una gran catástrofe nos anuncia ayer el telégrafo. La caravana de 500 personas y 1,300 caballos que salió el 29 de junio de Damasco, dirigiéndose á Bagdad, pereció de sed en el desierto, salvándose solo 20 personas. Los beduinos robaron los equipajes de las víctimas, que han sido reclamados por el gobernador de Damasco, para entregarlos á los respectivos herederos.

—La galería de palacio concluida últimamente se ha destinado para cuartel de la guardia de infantería.

—En el mes actual debe procederse á la siembra del centeno, cebada, y en las tierras húmedas trigo candeal y lino que no se riegue. Tambien se deben coger las uvas que se hayan de colgar, cuidando de hacerlo en la fuerza del sol. Siémbranse igualmente escarola, lechuga, llanta, nabos y rábanos.

—Desde el 5 queda abierto el museo de artillería para las esposiciones públicas, los sábados y martes no festivos de cada semana.

—Se han trasladado á la biblioteca pública arzobispal de Valencia, los muchos y escelentes libros de ciencias eclesiásticas legados a la misma por el canónigo lectoral de esta metropolitana, el doctor D. Bernardo Fenollosa.

—El 20 dan principio en el conservatoaio de música los exámenes de los cantantes que aspiran a una de las seis pensiones que señala el reglamento. El 1.° se han abierto nuevamente todas las clases, y vuelto los alumnos á sus antiguos estudios.

—A un cortijo, termino de Iznajar, Málaga, han llegado unos cuantos hombres armados, y á viva fuerza se han llevado á un bijo del dueño, llamado Bernardo Mata, á quien han pedido despues por escrito la suma de cinco mil duros, imponiéndole condiciones bárbaras y repugnantes.

—Dice *La Península:*

«Hemos visto una correspondencia en la cual se asegura que muy en breve se dará principio en las Chafarinas á los trabajos de fortificacion y ensanche del puerto para que pueda guarecerse en él una escuadra por numerosa que sea.»

—A los contribuyentes. Se recuerda á los de esta provincia que, con arreglo á la ley de inmuebles, en todo el mes actual deben presentar á la comision especial de evaluacion y repartimiento del cupo de contribucion territorial, las relaciones juradas de productos que han de servir de base para el repartimiento del año próximo venidero.

—En virtud de real órden de 6 de abril último se ha de proveer por oposicion la plaza de ayudante de la cátedra de toxicología, vacante en la facultad de medicina de esta Universidad, y dotada con el sueldo anual de 6.000 rs.

—Una mujer ha herido á otra compañera suya que vivia con ella en la Barceloneta en el interin estaba durmiendo.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.
Idem $4 \frac{1}{2}$ por 100, 93,35.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, $90 \frac{7}{8}$ á 91.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de setiembre.—La escuadra francesa, que se hallaba en las costas de la isla de Córcega, marcha sobre Tunez por no haber estimado suficientes el gobierno imperial para el decoro nacional y para la proteccion debida á los súbditos franceses, las medidas adoptadas por el Bey de la mencionada regencia, con ocasion de los insultos inferidos últimamente al consulado de Francia.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Don Mariano Fernandez.—*Diez minutos de reinado.*—*No mas muchachos.*—*La colegiala.*

ANUNCIOS.

SUMA ESPIRITUAL

en que se resuelven todos los casos y dificultades que hay en el camino de la perfeccion, compuesta por el P. Gaspar de La-Figuera, de la Compañía de Jesus.

Faltariamos al plan que nos propusimos al dar de nuevo á luz las obras mas escogidas de nuestros autores ascéticos, si no continuáramos en esta coleccion la preciosa *Suma Espiritual* del P. La Figuera, libro que por la belleza y sublimidad de sus pensamientos, merece un lugar distinguido entre los mejores de esta clase.

No nos detendremos en hacer la apología de este opúsculo: la simple lectura de cualquiera de sus capítulos, es suficiente para reconocer su indisputable mérito. Baste decir que luego de publicado, se hicieron de él, en muy pocos años, nada menos que diez y seis numerosas ediciones.

Para dar una idea de las materias que contiene, nos limitaremos á decir, que en el primer tratado da el autor todas las instrucciones necesarias al que desee hacer oracion y sacar fruto de ella; en els egundo, siguiendo el método que guarda San Ignacio de Loyola en su portentoso libro de los *Ejercicios*, pone el P. La Figuera las consideraciones mas indispensables para que las almas de otas encuentren abundante materia de oracion en las tres vias, purgativa, iluminativa y unitiva; y finalmente en el tercero van continuados unos diálogos de Cristo nuestro Señor con un alma esposa suya, donde se manifiestan las afectuosas comunicaciones que tienen lugar entre Dios y el alma, y se dan reglas admirables para subir presto á lo mas alto de la perfeccion.

Por esto, viendo que no se encuentran ejemplares de una obra tan interesante para los que se dedican á la vida devota, y conformes con el parecer de personas altamente autorizadas en esta materia, nos hemos resuelto á hacer de ella una nueva edicion, la que esperamos merecerá la acogida de las personas religiosas.

Un tomo en 16.°, precio en rústica 4 rs., y 6 rs. en piel color y relieves.

Se hallará en Madrid en las librerías de D. Eusebio Aguado y de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos.

En provincias constará 5 rs. en rústica franco el porte, dirigiéndose para los pedidos en Barcelona libreria de D. J. Subirana, plaza de la Constitucion, mandando su valor en cualquiera clase de sellos de franqueo. (3.)

LA MEDICINA DE LAS PASIONES,

ó las pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, á las leyes y á la Religion, por J. B. F. Descuret, doctor en medicina y en letras de la academia de Paris, traducido del francés por el doctor D. Pedro Felipe Monlau. Segunda edicion, revista, corregida y aumentada con adiciones y notas del traductor.

ESTRACTO DE LA TABLA METÓDICA DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE.

De las pasiones en general.—Definicion de las pasiones.—Su division.—Su asiento.—Sus causas.—Señales que la distinguen.—Su curso, complicaciones y terminacion.—Sus efectos en el hombre y en la sociedad.—Su tratamiento médico, legislativo y religioso. —De la recidiva en la enfermedad, en el crímen y en la pasion.— De las pasiones como medio terapéutico. —De las pasiones en sus relaciones con la locura.— De las pasiones en los animales.

De las pasiones en particular.—*Pasiones animales*: De la embriaguez.—De la gula.—De la lujuria.— *Pasiones sociales*: Del amor.—Del orgullo y de la vanidad.—De la ambicion.—De la envidia y de los celos. —De la avaricia.—De la pasion del juego.—Del suicidio —Del desafío.—De la nostalgia.—*Pasiones intelectuales*: Manía del estudio.—Manía de la música. —Manía del órden.—Manía de las colecciones.—Del fanatismo artístico, político y religioso.

Un tomo en 4.° de 488 páginas. Véndese á 12 reales en rústica y 16 en pasta, en Madrid, en la libreria de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10, y en las de Aguado, Baylli-Bailliere y Publicidad; á provincias se remite franco por el correo, enviando 14 rs. en libranzas ó sellos de franqueo de á cuatro cuartos.

(P.—2.) (M.—1.)

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 21, CUARTO PRINCIPAL.

¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	11/2	
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	11/2	2
La limosna.	11/2	2
¿Por qué soy católico?	11/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	11/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	11/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* . .	11/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	31/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	31/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	21/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	11/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	41/2
Conversion de una familia protestante.	11/2	2

Directorio ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, en seis tomos, 64 rs., y por aplicacion de 16 misas. *Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones*, por el Dr. J. T y C., 4 rs.

HISTORIA DE LA SANTA RELIQUIA,

que, con el título de Santo Dubio, se venera en la iglesia parroquial de la villa de Yepes: 3 rs. en Madrid y 4 si se ha de enviar por el correo.

EJERCICIOS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA,

acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el presbítero D. Mariano José de Ibargüengoitia: dos tomos con 670 páginas: el precio en Madrid, es el de 12 rs., y si se ha de remitir á provincias por el correo 14 rs.

Estas obras se venden en la administracion de La Regeneracion, calle de Gravina, núm. 21.

Se advierte que no se remite ningun ejemplar, sin que previamente se acompañe el importe de él.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existentes.

Es sin duda, y por varios títulos, uno de los mas interesantes libritos que se han dado á luz.

Se vende á 3 rs. en Madrid en las librerías de Don Manuel Olamendi, Pontejos, 10; en la de D. José Cuesta, calle Mayor, 2, y en las oficinas de La Regeneracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en provincias, 4 rs.

En los mismos puntos se vende el *Catecismo* del mismo autor, obra utilísima para la enseñanza.

Diccionario de la cábala ó hesmorfias; libro indispensable á todo jugador de la lotería primitiva, 4 rs.

Tratado teórico-práctico de la lotería primitiva acompañado de las tarifas de precios de todas las jugadas, utilísimo á los jugadores y administradores del ramo, 6 rs.

Estos dos libros se venden en Madrid, en la librería de D. Leon P. de Villaverde, calle de Carretas número 4, y se remiten francos mandando á dicha librería su importe en sellos ó letra de correo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 726. Madrid, viérnes 4 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

A LA CRONICA.

Tenemos que contestar hoy á un artículo que nos dedica *La Crónica* en su número del dia 2, y vamos á hacerlo con satisfaccion, porque estimamos en lo que valen los talentos de nuestro colega.

Muéstrase hasta cierto punto regocijado, porque, á su decir, nos ve reconocer la eficacia de las conquistas morales de la civilizacion, cuando manifestamos hace pocos dias nuestro sentimiento por la desaparicion del estadio de la prensa de periódicos que, defendiendo la verdad católica, habian tenido que sucumbir ante las exigencias de la nueva legislacion de imprenta, y porque al vernos escitar á nuestros correligionarios á que reclamen el derecho electoral, no podemos hacerlo sin reconocer la bondad y eficacia de este elemento para el bien general.

Sentimos en el alma haber de quitar á nuestro colega las ilusiones.

Sin que nuestra declaracion envuelva el menor ataque al sistema político que rige los destinos del pais, habremos de decir que no somos partidarios ni de la libertad de imprenta ni mucho menos de las elecciones.

Esto no es decir nada nuevo: La Regeneracion lo ha dicho y repetido en cuantas ocasiones ha tenido precision de hacerlo.

Pero como La Regeneracion no es, ni ha sido, ni piensa ser revolucionaria, acata y se somete á las leyes que se promulgan, y procura cumplirlas con religioso acatamiento, ciñéndose á combatirlas por los medios y en la forma que las mismas leyes establecen.

¿Cómo, pues, escita admiracion que escriba y se valga de la imprenta el que la juzga un elemento pernicioso cuando no se la rige y gobierna del modo único que puede ser útil y conveniente al pais?

Lo que hace La Regeneracion es lo lógico, lo natural, lo conforme con sus principios de los que son de los mismos fieles y estrictos observadores.

Eso de hallarse conspirando ó elevados al poder, no forma parte de nuestro credo político.

Obedecemos y nos sometemos á las leyes que dictan los poderes constituidos.

Y por eso decimos á nuestros amigos que hagan uso del derecho electoral, para no dejar abandonado el campo á los menos, y puedan aparecer indebidamente como los mas.

Y puedan venir como ya vinieron,
A discutir el Trono,
A discutir la dinastía,
A cambiar la forma de la propiedad,
Y á intentar con notable empeño establecer la libertad de conciencia,
Y establecer el matrimonio civil, etc., etc.

Esto, y nada mas que esto, es lo que significan nuestras escitaciones á los religioso-monárquicos para que reclamen hoy el derecho electoral, y voten mañana á los que con sus ideas simpaticen, y tengan seguridad de que han de venir al Congreso á hacerlas prevalecer.

Pero deducir de esto que reconocemos en el sistema de eleccion un elemento de bien, es una equivocacion.

Por los medios que la ley establece, y solo y únicamente por ellos, procuraremos arrrancar de nuestras instituciones ese elemento reconocido de perturbacion.

Por lo que hace á la imprenta debemos decir á *La Crónica* que tiene razon si con lo que hemos espuesto ha visto confirmadas mas y mas la conviccion de la bondad de nuestras opiniones.

Apoyamos la prévia censura, la juzgamos justa y necesaria para que se publique lo que pueda producir el bien, y de ninguna manera lo que puede hacer el mal.

Han desaparecido *La Restauracion, El Católico, El Mensajero de la Fé* y *La España Católica*, periódicos todos que predicaban las únicas doctrinas sobre que puede asentarse el órden público; y cuando esto acontece siguen viendo la luz pública diarios que por nuestro sistema no se publicarian.

¿Hay en esto algo que sea contradictorio?

¿Puede deducirse que somos partidarios de la libertad de imprenta?

Permítanos nuestro colega que le digamos que no habremos sabido esplicarnos para que nos comprenda.

Nosotros creemos que el mal debe estirparse.

Que con el error no caben transacciones.

El interés público está sobre todos. Los que causan el mal y propalan el error deben verse para ello imposibilitados por el poder público; que la primera y mas grande de sus obligaciones es la de velar por la seguridad y bienestar de la sociedad.

Nosotros, al encomendar á la prensa la mision de hacer entrar á los hombres en el buen camino, tomamos en cuenta el presente. Pero aun en él hemos dicho *entre otros medios*. Esta frase no holgaba. Estaba puesta con todo su *aquel*, como suele decirse.

En nuestro sistema la predicacion del error no puede darse, porque no la permitimos, y á la exacta observancia del código abondonariamos al que subrepticiamente se propusiera hacerlo.

Sentimos desvanecer las ilusiones de nuestro colega en esta materia; pero le rogamos no nos cuente en el número de los apasionados y admiradores de la libertad de imprenta y de las elecciones.

J. Canga Arguelles.

Un periódico da los siguientes pormenores acerca de la ley de instruccion pública que se está confeccionando:

«Parece, dice, que en la enseñanza que en adelante se preste á los niños se incluyen algunas nociones de agricultura, industria y comercio, segun las necesidades de cada pueblo, así como algunos principios de música vocal, reservándose para la enseñanza elemental superior el conocimiento de algunos principios de geometría aplicada al dibujo lineal y á la agrimensura, de algunos rudimentos de historia y geografía de España, y de ciertas nociones generales de historia natural y de física aplicables á las necesidades ordinarias de la vida. La educacion de la mujer, como decia el Sr. Moyano en el Senado, será mas completa en virtud de esta ley. Ademas de los conocimientos que ahora con dificultad pueden adquirir por falta de escuelas á propósito las niñas; á mas de las labores propias de su sexo, aprenderán algunas nociones de dibujo lineal á estas labores aplicables, y algunos principios de higiene doméstica, tan necesarios en quien, por su sexo y por su mision en la sociedad, dirige interiormente, por decirlo así, la casa y la familia.

»Una mejora importantísima se establecerá en virtud de las prescripciones de la nueva ley, cual es exigir á los maestros de instruccion elemental que atiendan a la instruccion de los niños sordo-mudos, prescindiendo de que en cada distrito universitario cuando menos habrá de existir una escuela especial, cosa que hasta el dia ocurria tan solo en el de Madrid.

»La enseñanza elemental en adelante será obligatoria, y hasta se usará de los medios coercitivos para conseguir de los padres que lleven á sus hijos á las escuelas. El gobierno destinará un millon para el sostenimiento de escuelas en aquellas localidades de absoluta pobreza, y se procurará que en ningun pueblo falten los medios de enseñanza. En los pueblos de 500 almas habrá cuando menos un maestro de niños y una maestra de niñas, aumentándose proporcionalmente el número de profesores de ambos sexos y reuniéndose unos pueblos á otros cuando alguno no llegue á la poblacion que acabamos de citar.

»En las capitales de provincia y las poblaciones de 10,000 almas, habrá una escuela superior, otra de párvulos, y se fomentará la creacion de escuelas que presten de noche ó los domingos la enseñanza á los adultos que quieran adquirirla.

»Los maestros, en adelante, serán nombrados por los rectores de las universidades, prévia la oposicion, cuando su sueldo no pase de 4,000 rs.; si tienen mayor sueldo hasta 6,000, por el director de instruccion pública, y lo serán en virtud de real nombramiento los que pasen de esta cantidad. Los maestros y maestras tendrán un aumento gradual en sus sueldos, que guardará relacion con sus servicios; y para conseguir que cobren puntualmente se debe establecer que en las capitales de provincia se haga la recaudacion y distribucion de los fondos consignados para este objeto. Como era de esperar de las esplicaciones que el Sr. Moyano dió al Sr. Ros de Olano en el Senado, creemos que se han concedido los derechos de jubilacion á los maestros y maestras, cuando por la edad ó por impedimento físico no puedan continuar la enseñanza, y tengan ya un número determinado de años de servicio.

»La enseñanza elemental podrá ser doméstica, y en la pública ejercerá la autoridad eclesiástica la debida inspeccion, ayudada de las autoridades civiles y académicas.

»Así creemos que se organice la enseñanza elemental, y justo es decir que esta organizacion es mucho mas completa, mas armónica y ventajosa que la antigua.

»La segunda enseñanza comprenderá, en nuestro concepto, dos partes ó dos periodos: estudios generales y estudios de aplicacion á las diversas profesiones industriales. Como en la actualidad, los estudios generales, ó sea los que presupone el título de bachiller en filosofía, abrazarán á su vez dos períodos, cada uno de los cuales comprenderá tres cursos. Muy pocas, pero importantes, son las modificaciones que se introducen en estos estudios. Se exigirá despues de saber bien el castellano y el latin, como coronamiento de esta obra, el estudio del griego, lengua madre como el latin de los modernos idiomas, y el de una lengua viva. No sabemos si los cursantes de estos años se seguirán llamando bachilleres en filosofía ó recibirán otro título.

»Los estudios de aplicacion comprenderán el dibujo lineal y de figura, aritmética mercantil, nociones de agricultura y cualesquiera otros conocimientos aplicables á algunos de los ramos de agricultura, artes, náutica ó comercio. Los cursantes en estos estudios, prévio el exámen y aprobacion competentes, recibirán el título de peritos en la carrera especial que hayan seguido, pudiendo los que estudien el año de ampliacion en la carrera de comercio en la escuela de Madrid, llamarse profesores mercantiles.

»Los institutos serán de tres clases, institutos incorporados á universidad, institutos de segunda clase ó de capitales de provincia, é institutos locales en aquellos puntos en que sea posible su mantenimiento. Allí en donde haya instituto y escuelas de agricultura, industria, comercio y náutica, se incorporarán estas á aquel, y en donde existan las últimas y no el primero, se procurará que así se verifique, creando en todo caso el instituto.

»Habrá colegios de internos en los institutos de segunda enseñanza, sostenidos por el gobierno cuando este quiera, y el primer periodo de esta enseñanza podrá estudiarse particularmente; pero debiendo los interesados acreditar la edad y la suficiencia que se requiere, presentando certificacion de profesor habilitado y sujetándose préviamente á su exámen. Los catedráticos de instituto, ó mejor dicho, de segunda enseñanza, tendrán derechos pasivos, como anunció ó dejó entrever el señor ministro de Fomento contestando á una pregunta que le dirigió en el Senado el Sr. Oliver. Hasta aquí la segunda enseñanza. Pasemos ahora á la tercera, ó sea la superior ó profesional.

»Esta enseñanza comprenderá seis facultades: la de filosofía, la de derecho, la de ciencias, la de teología, la de medicina y la de farmacia. Como se ve, se crea una facultad mas, cual es la de ciencias que antes iba embebida en la filosofía. Así lo pidió *La Epoca*.

»La facultad de ciencias se divide en dos: ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales.

»La facultad del derecho se divide en dos: jurisprudencia y administracion. Esta division nos parece muy natural y muy lógica.

»La teología sigue en las universidades; pero serán incorporables los estudios que se hagan en los seminarios conciliares.

»Y últimamente se suprime la enseñanza de la cirujía menor ó ministrante.

»Las carreras profesionales ó especiales que hasta ahora no tenian lazos con los centros universitarios, se incluyen tambien en la enseñanza superior. Quedan comprendidos en esta clase, segun nuestros informes, los ingenieros de caminos, canales y puertos, industriales y de montes, las bellas artes, la arquitectura, la pintura y la escultura, música y declamacion, la diplomática, el notariado, la veterinaria, maestros de obras, aparejadores, agrimensores y los maestros de instruccion primaria.

»Se estudiarán en las facultades de filosofía y de ciencias exactas, físicas y naturales las materias pertenecientes á ellas que forman parte de otras facultades, de modo que aquellos estudios comunes en diferentes carreras puedan hacerse ó recibirse en una misma cátedra, siendo posible por las condiciones del local y del número de los alumnos.

»Suponemos quedan las mismas universidades. La facultad literaria de filosofía hasta el grado de bachiller se recibirá en todas ellas, así como la facultad de derecho, hasta el grado de licenciado en jurisprudencia y de bachiller en administracion.

»Habrá facultad de medicina, hasta el grado de licenciado, en Barcelona, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia, Granada y la Habana.

»Habrá facultad de teología hasta igual grado en Granada, Salamanca, Zaragoza y Santander.

»Habrá facultad de farmacia en Barcelona, Santiago, Sevilla y la Habana.

»Las carreras profesionales de ingenieros de caminos, canales y puertos, minas y montes y la diplomática se seguirán en las escuelas establecidas en Madrid y en las escuelas profesionales de Barcelona, Sevilla, Vergara y demas puntos en que se encuentren establecidas.

»La enseñanza de notariado en escuelas incorporadas á las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

»La enseñanza de maestros de obras, aparejadores y agrimensores en escuelas incorporadas á los institutos de segunda enseñanza y en la especial de arquitectura establecida en Madrid.

»Así quedarán organizadas, segun nuestras noticias, las diferentes carreras comprendidas en la enseñanza superior.

»El gobierno procurará la conservacion y mejoras de las academias, museos, bibliotecas y archivos, creándose por de pronto en la corte una academia de ciencias morales y políticas.»

—

Respecto á la cuestion de ensanche de Madrid, leemos lo siguiente en *El Parlamento*:

«Se ha presentado á la direccion general de Obras públicas, por el ingeniero D. Cárlos M. de Castro, el proyecto de que estab. encargado para el cerramiento de la nueva poblacion, y que muy diversos de los cercos antiguos de tapias que contienen la mayor parte de nuestras ciudades, nos parece, en el ligero exámen que de él hemos hecho, reune condiciones ventajosas.

»Se proyecta un foso de tres metros de profundidad por cinco y medio de ancho en su boca y de dos en la solera, con una cuneta que facilite los desagües; el lado interior del foso, ó sea el de la parte de la villa está revestido con un muro de contencion atalazad

que termina en un cordon de piedra y un murete que sirve á la vez de antepecho ó resguardo y de asiento: el lado de la campaña en talud de 45° sin revestimiento alguno, deja en su cresta al piso del terreno natural una banqueta de un metro de ancho, y vertiéndose desde aquí las tierras producidas por la escabacion del foso formará un glásis muy tendido y favorable en toda su estension. Las casillas del resguardo se situan en este glásis, utilizando la banqueta para el mas fácil servicio y perfecta vigilancia.

»El camino de ronda ó de circunvalacion queda interior al foso, y tiene una via central destinada á los carruajes y dos alamedas laterales, una de las cuales linda con los edificios de la poblacion.

»Ademas del bello aspecto que presentará esta manera de limitar la capital sin aprisionarla dentro de esas tapias que abruman la vista con su monotonía, reune el proyecto del Sr. Castro ventajas incontestables para la salubridad, la vigilancia de registro y la defensa de la plaza.

»Como no presenta sobre la superficie del suelo mas que el pequeño antepecho de un metro de altura, se deja libre paso á las corrientes bajas del aire, cual sucede en las poblaciones abiertas: los caminos de ronda se convierten en paseos interiores que procurarán gran comodidad y holgura al vecindario, y por último, esta via interior facilitará tambien la comunicacion entre los puntos estremos de la villa sin salir de ella ni internarse en el laberinto de calles por el que hoy es forzoso transitar.

»Es indudable que con el cerramiento propuesto podrá obtenerse una vigilancia mas eficaz contra el fraude en la línea de registro, sin aumentar por eso, sino, por el contrario, disminuyendo proporcionalmente á la mayor longitud del recinto murado los gastos que hoy ocasiona este servicio á la hacienda pública, pues estando prohibida como debe la bajada al foso, que no tiene otra entrada que la banqueta interior del glasis, los carabineros situados en sus casillas á mayores distancias que las que les separan hoy, cuidarán con menos fatiga que al presente de una línea de registro mas dilatada, porque no intercepta su vista obstáculo alguno, como hoy sucede con el arbolado de la ronda. Entonces no se limitará solamente su vigilancia á la parte esterior del recinto, sino que puede estenderse su cuidado dentro de él por el paseo de ronda proyectado, mayormente si, como es de suponer, el alumbrado de la poblacion se hace estensivo á aquella parte: de manera que con igual número de carabineros que el que hoy se ocupa en este servicio se vigilará despues mas cumplidamente una línea que no bajará seguramente del doble de la hoy servida.

»Tambien se reconocen mejores disposiciones militares para la defensa de este cerco que en el que hoy existe, porque una tapia solo se presta á la apertura de aspilleras, que aun bien dispuestas son un medio imperfecto y debil de defensa, y siempre mas inseguro que el que proporciona un foso cubierto con un glásis, y una banqueta suficientemente ancha para sostener una primera línea de defensores á cubierto; banqueta que podiámos comparar al camino cubierto de las fortificaciones permanentes, habida no obstante en cuenta la diferencia de sus dimensiones. Pero si esta defensa no se aceptase ó se quisiera fortificar, queda aun el foso, cuya bajada puede impedirse por otra segunda línea de tiradores colocados tambien á cubierto detrás del murete que corona el muro de sostenimiento, que no son otra cosa que la escarpa y parapeto de un recinto fortificado. Bastaria para obtener la altura suficiente en este parapeto abrir detras de él una pequeña zanja, ó coronarle con sacos de tierra, ó emplear cualquiera otro medio de los que posee la ciencia militar.»

En Ceuta ha fallecido el dia 29 de mayo último Doña Agustina Zaragoza, conocida por el sobrenombre de la Heroina de la Independencia.

Disfrutaba el carácter y haberes de subteniente de infantería, ademas de la banda y cruces obtenidas por sus heróicos hechos: y noticioso de la defuncion el Excmo. Sr. comandante general de esta plaza, D. Mariano Rebagliato, recordando sus hechos, quiso que se le tributáran los últimos obsequios con la solemnidad posible á una mujer que espuso su vida mil veces por salvar á la patria en las puertas de Zaragoza, en las que la Providencia permitió que la respetaran las balas enemigas, mayormente al apoderarse de un cañon, y por tanto dispuso fuese conducida á la última morada con la pompa que era en deberle, secundándolo el actual coronel del regimiento infanteria fijo de Ceuta, el Sr. de Piettain, en cuyo cuerpo pasaba revista la difunta.

Desde el dia anterior al del enterramiento, el clamoreo continuo de las campanas de todas las iglesias anunciaba la desgracia y la triste ceremonia, y un gentio inmenso de la poblacion, de todas clases y condiciones, llenaba la casa mortuoria para tributar á aquellos restos inanimados el homenaje debido al valor y á la virtud de la ilustre matrona que dejaba de existir.

El cortejo á su enterramiento fue concurridisimo. El general gobernador, de riguroso uniforme, presidió el duelo, acompañándole todos los jefes militares, corporaciones y empleados de todas clases, ademas de los particulares. El clero asistió, vistiéndose de hábito canonical el reverendo cabildo, sin exigir por ello derecho alguno, y por sola la idea de dar una prueba de su benevolencia y gratitud, tomando parte en la presidencia del duelo el espresado coronel del Fijo de Ceuta, teniente coronel y coronel comandante de artillería, con una inmensa oficialidad que en pos seguia.

El cadáver, con las insignias militares, banda y cruces, fue conducido por gastadores del cuerpo, llevando las cintas del cajon oficiales del mismo, y acompañando el cortejo las músicas del Fijo de Ceuto y cazadores de Barcelona, segun disposicion del señor comandante general, que tocaban marchas fúnebres y conmovedoras, con un piquete que hizo la descarga de ordenanza análoga al caso, vistiendo todos el nuevo uniforme.

Los funerales se hicieron con la mayor pompa y solemnidad, saliendo despues el mismo acompañamiento desde la iglesia parroquial de Santa María de los Remedios hasta la puerta que da á las afueras, donde S. E. el gobernador despidió el duelo.

Nuestra heroina no solo asistió á los sitios de Zaragoza, al de Tortosa y á otras acciones campales durante la guerra, sino que resistió á las instigaciones de los generales británicos Wellington, Doile y otros, á que fuese á Inglaterra para ser admitida y recompensada, y por último, baste decir, para su mayor elogio, que dedicada hace muchos años á una vida ascética y ejemplar, ni permitia que se hablase de sus antiguas proezas.

Con este motivo el ayuntamiento de Zaragoza ha publicado la siguiente manifestacion:

«Zaragoza 26 de agosto.

»Insertamos las siguientes disposiciones que el ayuntamiento de esta muy heróica ciudad ha tomado á causa de la muerte de Doña Agustina Zaragoza, llamada la *Heroina de la Independencia*.

«Ayuntamiento constitucional de la S. H. Zaragoza.—Zaragozanos: Doña Agustina Zaragoza, la heroina, la mujer insigne, cuyo nombre será siempre grato á los hijos de esta augusta ciudad invicta, porque les recuerda sus dias de singular y espléndida gloria en la memorable guerra de la Independencia, ha desaparecido del suelo terrenal, llamándola á si el Eterno, indudablemente para premiar sus virtudes, trocando la aureola de gloria mundana que la circundaba con otra mas cierta é imperecedera. Al participar esta noticia al Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, su hijo político D. Francisco Atienza, desde Ceuta, donde ha fallecido tan heróica mujer, le remite su necrologia, suplicándole la mande insertar en los periódicos de esta capital; y esta municipalidad, convencida de que la gratitud es para los pueblos como para los individuos una obligacion de rigurosa justicia, y queriendo dar una prueba de su verdadero patriotismo y amor á las glorias del pais, no solo ha acordado acceder á la súplica de Atienza, disponiendo se inserte á continuacion la necrologia de la Doña Agustina Zaragoza (Q. E. P. D.), sino que al propio tiempo ha resuelto que se celebren por su cuenta y bajo su presidencia las exequias fúnebres de aquella invicta mujer, y que se trasladen sus restos mortales á esta ciudad cuando las prescripciones legales y los fondos de la municipalidad lo permitan; y al participar este ayuntamiento á los zaragozanos tan sensible pérdida, les suplican unan á los suyos sus ruegos al Altísimo para que el alma de la ilustre española de la heróica Zaragoza descanse en paz eterna.

»Zaragoza, 21 de agosto de 1857.—El presidente, J. Muntadas.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reinoso, secretario.»

—

Nos escriben de Valencia que en la redaccion de las listas electorales se han cometido bastantes omisiones, y las hay de personas notables.

Entre estas nos dicen se cuenta al señor marqués de Vivel, quien ha interpuesto la oportuna reclamacion.

Nos cuentan que aun no se habia aprobado el editor responsable de *El Pensamiento* de Valencia, á pesar de que al señor gobernador le suplicaron la pronta resolucion en una respetuosa y atenta comunicacion suscrita, ofreciendo las firmas y su responsabilidad los Sres. Aparisi y Guijarro, Vallterra, los marqueses de Cáceres y Vivel, y otras de arraigo y responsabilidad notorias, y con todas las demas cualidades exigidas por la ley.

Pero el Sr. Escario estaba en su lugar. La ley le da quince dias para la aprobacion.

El editor lo estaba siendo el Dr. D. Vicente Linares, y parece que la dificultad ocurrida para que continuara siéndolo, nacia de que el cobrador de contribuciones le pusiera el recibo nombrándole unas veces *Llinares* y otras *Linares*, y aparecia satisfecha la contribucion fuera del plazo marcado, lo que algunos juzgaron por escesiva seguridad en su cobro por parte del recaudador.

En fin, nosotros, al hablar de estos negocios de Valencia, concluimos con repetir nuestra felicitacion al gobierno de S. M. por haber trasladado á otra provincia al Sr. D. Joaquin Escario.

—

De una correspondencia de Paris, que publica *La Crónica*, tomamos los siguientes párrafos que no carecen de gravedad:

«Desde el 28 de agosto, dia en que el telégrafo de Nueva-York anunciaba las desastrosas noticias de la isla de Cuba, he procurado indagar lo que hubiese de cierto en el estado financiero de la perla de las Antillas; y ¡con dolor lo digo á V! las nuevas que voy á comunicarle son de la mas alta gravedad. *El Siecle* de ayer publica estractos de algunas cartas, recibidas sin duda de los banqueros de la Habana: puedo asegurar á V. que las que yo he procurado adquirir son de origen fidedigno.

»Desde el mes de febrero, los principales banqueros de Lóndres que tienen grandes negocios con la plaza de la Habana, presentian ya la tempestad que las medidas de la administracion superior de la isla de Cuba iban amontonando en aquella preciosa provincia. Hoy la tormenta ha estallado ya, y sus efectos desastrosos se sienten, no solo en la isla, sino tambien fuera de ella.

»Sin contar las sociedades de ferro-carriles y las comanditarias que en número considerable existian ya de antiguo, últimamente se habian llegado á formar hasta 13 bancos de descuento, con capitales mas ó menos considerables, pero siempre con facultades de emitir masas enormes de papel; y 63 sociedades anónimas, constituidas todas con las formas nuevas que el crédito ha llegado á adquirir hoy en dia en ciertos Estados, y cuyos peligros, mas tarde ó mas temprano, no dejarán de hacerse sentir en todos. La fiebre del agio se habia apoderado de los antes pacíficos industriales y comerciantes de la isla, y las primas fabulosas habian llegado á trastornar las cabezas aun de los negociantes menos aventureros, hasta tal punto, que las empresas marítimas y las operaciones industriales y agrícolas habian sido abandonadas por correr tras las portentosas ganancias que las operaciones aleatorias producian á los tenedores del papel, ó mas bien á los directores de esa comedia humana, cuyo teatro es la Bolsa y cuyas oficinas estan detras de los mostradores de las compañias anónimas.

»Pero, como no podia menos de suceder, la comedia ha degenerado en tragedia, y el pánico se ha apoderado del público hasta un punto inconcebible, para el que conozca la naturaleza sólida de las contrataciones de los negociantes de Cuba.

»El contagio se habia apoderado de todo el mundo, y cuando se presentó la crisis, todos los tenedores del papel del *Banco español de la Habana* (establecimiento de crédito tan sólido, que sus billetes eran antes tan buscados y tan guardados) se habian agolpado á cambiar sus billetes, y el general Concha habia tenido que mandar, para guardar el edificio y poner un poco de órden, grandes fuerzas armadas, habiendo prestado antes dos millones de duros al *Banco* para hacer frente á las primeras necesidades; pero facultando al mismo tiempo al dicho *Banco* para emitir papel hasta la concurrencia de *seis millones de duros*. El general Concha habia sacado los dos millones de duros de las cajas del Tesoro.

»El *Banco español de la Habana*, cuya prudencia y cautela habian llegado á ser proverbiales en Europa, se encuentra ahora en la situacion mas aflictiva, y el general Concha, dando rienda suelta á la pasion tan peligrosa de las operaciones aleatorias, ha podido comprometer, quizás gravemente, los intereses económicos de la isla, lanzando á esta en el piélago de las aventuras.

»Al mismo tiempo, el telégrafo de Nueva-York anuncia que la ciudad menos anexionista de la isla, Santiago de Cuba, se ha pronunciado. El partido de la anexion cuenta con vivas simpatías en Puerto-Príncipe; pero nadie habria sospechado hasta ahora un acontecimiento de esta especie en Santiago de Cuba. Por el origen norteamericano de donde dimana esta última noticia, cuya gravedad es inmensa en estas circunstancias, exige afortunadamente confirmacion.»

—

Hé aquí un párrafo bastante espresivo de una carta de Paris de fecha reciente:

«Deciase anoche en uno de los rarisimos salones politicos que las circunstancias accidentales, mas bien que la estacion, han dejado aun aquí, que la Gran Bretaña se veria precisada á enviar á la India un ejército de 150,000 europeos, á fin de sofocar la formidable insurreccion.

»Pero ¿dónde los encontrará? ¿En los Estados Unidos? ¿En la Alemania? No hay que pensar en Francia, porque si bien la causa constitucional tuvo para defenderla contra el pretendiente una legion compuesta de franceses, yo no creo que sea posible el formar otra para defender la dominacion inglesa en la India. Para todo espíritu desapasionado, la alianza que hoy existe entre Francia é Inglaterra, es solo una alianza política, que intereses de un órden material mas ó menos elevado pueden formar, y en efecto vémosle que existe; pero de ningun modo una alianza nacional, porque el pasado y el presente, el idioma y la Religion, los usos y las costumbres, los hábitos y los caracteres, todo, en fin, concurre á mantener la antipatía de raza que ha existido siempre entre los anglo-sajones y los galo francos. La Francia no dará, pues, legiones de aventureros á los poseedores de las libras esterlinas para rescatar la mas rica joya de la corona británica.»

—

Ayer se recibieron en esta corte noticias de los Estados-Unidos traidas por el vapor *Parma*, que alcanzan al 19 de julio. De Nueva-York escriben que el célebre M. Soulé, que se halla todavia en Méjico, ha recibido instrucciones de su gobierno para que reanime las negociaciones con Comonfort sobre la adquisicion del istmo de Tehuantepec. El presidente de la república mejicana no se atreve á arrostrar la impopularidad que semejante venta le valdria, aunque una vez asegurada su permanencia en el poder, fuera posible que los estremos apuros en que se halla el Tesoro le decidiesen á efectuarla.

—

Dice *La España*:

«Parece que el que tiene mas probabilidades de ser presentado para la mitra vacante en Cuenca, es el doctor D. Agustin Taberner, Obispo electo auxiliar de Ceuta.»

—

Damos cabida á la siguiente carta de Melilla, que publica la *Correspondencia autógrafa*, en la cual se da cuenta de los nuevos insultos hechos por los bárbaros rifeños al pabellon español. ¿No seria mas oportuno que mientras tenemos fijos los ojos en la India, no acordáramos de los ultrajes que diariamente recibimos de un puñado de salvajes, como quien dice á las puertas de nuestra casa?

«Melilla 25 de agosto.

»Despues de algunos dias de silencio, la desatentada kabila de Mazuza el 12 de este mes, que era tercero de su guardia, nos insultó con el cañon, haciéndonos ocho disparos. La hostilidad empezó al amenecer de dicho dia, pero no por eso fue sorprendida la vigilancia de esta plaza, que se anticipó con una granada y una bala de á veinticuatro á sus insultos. Toda la mañana duró el tiroteo de una y otra parte; pero con el notable disgusto por la nuestra de tener que sufrir ultrajes inmotivados. A la una y media los moros retiraron el cañon, y en el instante de verificarlo cayó sobre ellos una tormenta de proyectiles de artillería sólidos y huecos con acierto inmejorable; pues hubo bomba que fue á dar sobre el mismo cañon, y en el momento hizo la detonacion en medio de aquella turba afanada en arrastrarlo. El entendido brigadier gobernador, Sr. Morcillo, no queriendo dejar impunes actos tan incalificables, ha dispuesto que no entren en esta plaza los moros en los dias en que están de guardia las kabilas de Mazuza y Benibuyfuror, y permite la entrada en los demas.

»El 13 vino de guardia la kabila de Benibuyfuror y en seguida se acercó el kabo con ocho moros al ataque de la Leña, y nos hizo fuego con las espingardas, hasta que se apercibieron de que se les apuntaba un cañon desde esta plaza y salieron huyendo del ataque, y siguien callados.

»El 14 entró reservadamente en esta un confidente, y aseguró que en el campo habia cuatro muertos y muchos heridos á consecuencia del fuego de artillería del último dia. Tambien se ha asegurado haber muerto de enfermedad natural el kabo viejo de Benisicar, el que fue antiguo adversario y últimamente amigo de la plaza. En los dias posteriores las hostilidades disminuyeron, y nada notable ha vuelto á ocurrir hasta la fecha. En la plaza de Chafarinas van á empezar en grande escala los trabajos de fortificacion y puertos en gr... escala, de modo que dentro de poco sea quizás el único en toda la costa del Africa mediterránea donde pueda albergarse con toda seguridad una escuadra por numerosa que sea. Procuraré tener á V. al corriente de esta interesante mejora.»

J. Canga Argüelles.

VARIEDADES.

Tenemos la mayor satisfaccion en dar cabida en las columnas de nuestro periódico á la siguiente composicion, debida á la tierna cuanto bellísima pluma del distinguido escritor Fernan Caballero. Si alguna duda pudiéramos abrigar del dulce perfume de las tiernas ideas y de los inagotables consuelos que puede derramar en su trabajo el escritor que busca sus materiales en el puro y riquísimo arsenal de nuestra Religion sacrosanta, bastaria á convencernos de ello el trabajo de que nos ocupamos, que es una hermosa azucena añadida á la corona que ciñe la frente del dulcísimo Fernan Caballero.

LA CAMPANA DEL ROSARIO.

Fragmento del diario de una señora, tomado de una novela inédita, y dedicado á su querido amigo el Sr. D. Fermin de la Puente y Apezechea, por Fernan Caballero.

AL SR. DON FERMIN DE LA PUENTE Y APEZECHEA.

Mi mas querido amigo: Si he tomado el siguiente trozo de entre otros que habia reunido para completar una novela, ha sido porque he creido que el asunto de que trata simpatizaria á tan antiguo como íntimo amigo, con el que me vanaglorio de concordar, no solo en sentimientos, sino en ideas: así es que entrego á V. este insignificante brote, como la rama de sauce cuyas raices están en mi corazon. Admítalo V. con esa bondad tan sin límites de la que me tiene dadas tantas pruebas, y con esa parcialidad que tantas veces me ha alentado en mis tareas, y la que siempre me ha llenado de una satisfaccion profunda, y de una gratitud que me complazco en sentir y en proclamar invariable y eterna.

Fernan Caballero.

Bienheureuse la cloche au gosier vigoureux,
Qui malgré sa vieillesse alerte et bien portante,
Jette fidelement son cri religieux
Ainsi qu'un vieux soldat qui veille sous sa tente.

(Charles Baudelaire.)

Bienaventurada la campana de vigorosa garganta, que á pesar de su ancianidad, alerta y lozana, lanza su religiosa llamada como un veterano que no abandona su puesto ni olvida su consigna.

Tal vez no comprendan este lenguaje los hombres que, ocupados únicamente en los intereses materiales, no toman ya en cuenta las influencias superiores que moralizan á los pueblos y desarrollan la civilizacion.

(Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.)

Piensan los descreidos que las campanas son un sonido vano, y creen que solo sirven de trompas al clero para interponerse en el curso activo y distraido del hombre. «¿Qué mision, dicen, tienen esas estrepitosas importunas? Si es anunciar una agonía ó una muerte, ¡qué horror! ¿A qué ese intempestivo *hermano, es preciso morir?* (1) ¿A qué ese *Mane, Tezel, Fares* (2) en el alegre festin de la vida?—¿Anuncian un bautismo?... ¿Qué nos va ni nos viene, esclaman, de que nazca al mundo un semejante, ni que entre un alma en la grey cristiana?—Si anuncian las fiestas ó divinos oficios, ¿á qué, piensan, si no queremos concurrir á ellos?»

Si, si, así discurren aquellos que empezando por las campanas hasta llegar á los cimientos, quieren destruir nuestro *santo templo*: pues, ¿cuándo reinó mas audaz la agresion, mas acerba la hostilidad, mas despótica la intolerancia que en el siglo que lleva por pompa vana en *sus banderas filantropía, tolerancia, libertad y derechos del hombre?* ¿Cuándo con mas razon podrian esclamar los religiosos católicos, con alusion á sus contrarios: *amargos, amargos, hasta que tornaron en hiel la mas pura gota de la sangre de mi corazon?* (3)

Estas campanas, que tanto molestan al ciudadano *ilustrado*, son para el pobre, que tambien las comprende, su lazo espiritual con el mundo; son su consuelo, su guia, su avisador, su calendario y su reloj; son la voz que les habla, y que siempre les dice algo porque ellas son el conducto por el que comunica la Iglesia con sus hijos, sobre todo con aquellos que, faltos de tiempo, de recursos y de otras comunicaciones, están ignorantes del curso del tiempo, y desviados del de los eventos.

Ellas les dicen que hay quien vele sobre ellos, y que no estan solos ni desvalidos. Les dicen que acudan allí a orar con sus hermanos, segun instituyó nuestro *Salvador* la oracion, en comunidad. Les dicen que santifiquen allí el vínculo que da honor y posicion á la compañera que aman; tranquilidad á su corazon y á su conciencia; estabilidad y respeto á sus amores; puesto y personalidad á sus hijos, formando así el *lazo de la familia* tan santo como dulce, tan necesario á la vejez, tan útil á la juventud. Les dicen que allá vayan para hacer entrar á sus hijos en el gremio de la Iglesia y en la comunidad humana, dándoles legítimamente el nombre á que su sangre les da derecho, y que no pueden negarles sin hacerse reos de infanticidio moral; y les dicen que allí acudan si á la hora de la muerte desean consuelo para sus almas y sepultura para sus cuerpos.

Ellas les advierten al alba que es ya la hora del trabajo y de la oracion, esas dos vias por las que sin tropiezo se llega de esta vida pasajera á la bienaventuranza eterna. Les anuncian las festividades con anticipacion, y cada festividad es una enseñanza: anuncian á medio dia las vísperas del siguiente, y con ellas la hora de descansar el trabajador; al caer el dia tocan á oracion en que, al saludar á la *Madre de Dios*, da de mano a su tarea. Les amonestan para que antes de entregarse al sueño y al descanso, oren, á fin de que lo obtenga eterno el hermano, conocido ó desconocido, que sucumbió. Les convidan á celebrar el bautismo de un recien nacido, así como á alegrarse del tránsito de un alma que al cielo sube sin haber perdido su pureza. Marcan el curso del tiempo, publicando (así como de la vida del hombre lo hacen) la hora que concluyó, y la que comienza. Entonces el olvidado mundano esclama: «¡Pasó esta hora! Aprovechemos la que la sigue: *el tiempo es un capital.*» —Y el pueblo fiel segun el número de los toques, reza, ocho, diez.

Once mil veces te alabo,
Y otras tantas te bendigo;
Y otras tantas me arrepiento,
Señor, de haberte ofendido,

Anuncian con poderosa y azorada voz la alarma para convocar á todos al socorro. Tocan cinco graves campanadas, y el filósofo ilustrado dice: «¡Una agonía!... ¡qué tristeza, qué angustia! ¡qué importunidad! ¡esto se debia prohibir!»—Pero el bueno y cristiano pueblo dice: «Tocan á *buena muerte*. ¡Dios se la dé!»—y reza el *Credo*.

Avisan que va á salir Dios, y el ilustrado descreido da un rodeo para evitar su encuentro, que le obligaria á descubrir su cabeza; y el pobre y cristiano pueblo se arrodilla, y sin conocer la voz *filantropía* reza por su hermano, concluyendo con esta hermosa jaculatoria:

¡En gracia te reciba
El alma que te desea!

¿Por qué, pues, y con qué derecho privaria el que se denomina *filántropo é ilustrado*, al pueblo de sus santas misioneras, que algo mejor que sus doctrinas inculcan en él la ilustracion y la filantropía verdadera? ¿Con qué derecho, por qué razones mandaria callar y prohibiria esas saetas, esos avisos, esas llamadas, esos consuelos, que esparcen desde su elevada altura, y que de tan pura atmósfera descienden á la nuestra?

¡No! ¡no enmudezcas, dulce y poderosa voz que nos unes, nos enseñas, despiertas nuestra memoria; que nos consuelas en nuestras penas, nos acompañas en nuestras soledades y nos amparas en nuestros desamparos! ¿Con que la civilizacion, que no puede hacer callar el mortífero estallido del cañon, ¿haria enmudecer tu santa y consoladora voz? ¡No! ¡no! Si hay una fuerza vigorosa y razones de conveniencia social que conservan aquellos, hay un suave pero inderrocable poder moral que hace respetar esa voz de paz y de misericordia, con la que la Iglesia, esto es, la Religion de Cristo, llama á sus hijos. Y así, á imitacion del cristiano filósofo, Saint Martin, que clamaba á Dios: «¡Padre! ¡Padre! Tantas veces te diré Padre, hasta que me respondas: ¡Hijo!» digamos nosotros á nuestra Santa Madre la Iglesia: «¡Madre! ¡Madre! llámanos por la voz de tus campanas, y dinos tantas veces: ¡Hijos! ¡hijos! hasta que te respondamos todos: ¡Madre!»

¿No teneis en vuesto pueblo una campana, que á la caida de la tarde os recuerda y llama á la oracion? ¿No la habeis oido desde pequeños en las faldas de vuestras madres? Y cuando os habeis alejado del querido hogar de la casa paterna, ¿no habeis oido el eco suyo resonar en vuestro corazon? ¿No está el recuerdo de aquella dulce voz entretejido con el de vuestros padres, el de vuestra infancia y de vuestro pais natal? Hablo con los que tienen padres á quienes aman y honran, patria á quien quieren con entusiasmo, y corazon que guarde recuerdos, como del sol la conserva el cielo en sus estrellas.

Recordad aquella voz, inmutable como la de la conciencia, que se esparce y suena lo mismo por el tranquilo ambiente de una tarde de verano, que por entre los mugidos del temporal de una tarde de invierno. ¿Acaso no os dice nada? Acaso esa voz que entre el bullicio alegre que bulle á sus pies es grave, y entre el estrépito amenazador es serena, y ajena siempre á toda influencia inferior, ¿no arrastra vuestra alma á su intangible atmósfera?

Cuando se ausenta el dia, y en pos de sí deja el crepúsculo, en esa hora en que ya no deslumbra el sol la vista, y aun no la entorpece la oscuridad, suena en mi pueblo una campana. Pertenece á una capilla, y su toque sonoro y claro llama cada dia, hace siglos, a concurrir al rosario, ese himno popular á la Vírgen, simbolizado en una corona de rosas, de las que canta el devoto y poético pueblo:

¿Dónde está nuestro padre Domingo?
Sus hijos llorosos le van á buscar;
Y le hallaron en el paraiso
Cogiendo las rosas del santo rosal,

Han pasado por el pueblo tiempos calamitosos y tiempos felices; y la campana, sin alterarse y modificar su sonido, ha seguido llamando inalterablemente cada noche a la oracion.

Han entrado en el pueblo enemigos y conquistadores; han imperado contrarios del culto; ha visto á muchas de sus compañeras enmudecer, y á otras, bajadas de sus altos puestos y convertidas en monedas de poco valor; pero nada la ha arredrado ni la ha hecho desmayar, y cada noche ha vuelto con santa constancia á levantar su voz y á reunir á los fieles.

El oir su llamada querida es ya un hábito de mi corazon, cuyas angustias tantas veces ha calmado, á punto de equilibrar en mi recuerdo las dulzuras del consuelo con las amarguras de la angustia; y si llegase á faltar su elocuente voz, dejaria para mí, como para otros muchos moradores del pueblo, un vacío en el alma, como lo dejaria la muerte de una persona querida.

No siempre han espresado para mí aquellos sonidos lo mismo, sino que en cada situacion de mi vida me han dicho una cosa diferente, aunque todas análogas.

¡Cuántas veces pensativa, al ver desaparecer la luz del dia, y aguardando la que encienden los hombres, formando un dia facticio, sin rocío, sin arreboles y sin cantos de pajaros, frio y eventual como todo lo que es artificial, he oido á la campana con melancolía y consuelo a la vez, recapacitando y resintiendo las pasadas emociones que me ha causado!

Cuando la oia de niña, es decir, en aquella edad en la que estarse quieta es una sujecion, y es el moverse una necesidad, en aquella época decia la campana, con la misma voz grave que usaba mi maestra: *¡Venid á rezar, venid á rezar!* Ya van, pensaba yo entonces, las buenas viejecitas á rezar el rosario. Esto pensaba, porque siempre que me habia llevado allí mi ama, habia visto á una anciana pobre tan agobiada, tan devota, y tan serena, que se habia captado mis infantiles simpatías, por ese temprano instinto que lleva á los niños á presentir, mas bien que no á discernir, lo bueno y lo malo.

Algunos años despues, cuando adornaba mi cabeza y entretejia mis pensamientos con flores, y cuando deshojaba una margarita profetisa, diciendo en queda voz, al arrancar la hoja: *¿Vendrá?... ¿Vendrá tarde?... ¿No vendrá?...* Oia la campana que entonces decia: *¡Ven acá, ven acá!* Y ya concebia yo que aquella llamada que no hacia latir el corazon, prometia mas estable dicha que otra alguna. ¡Tan cierto es que la felicidad es triste porque le es adherente el presentimiento de su instabilidad!

Tu dis vrai. Le bonheur, amie, est chose grave,
Il veut des cœur de bronze, et lentement s'y grave,
Le plaisir l'effarouche en lui jettant des fleurs;
Son sourire est moins prèst du rire que des pleurs.

Dices bien. La felicidad es cosa grave: quiere corazones de bronce, en que lentamente grabarse. La alegría la retrae al arrojarle flores, y su sonrisa está mas cercana del llanto que de la risa. Entonces no sabia definir, ni menos formular con voces lo que sentia, y mi corazon, cual el eco, repetia las de los poetas que á él llegaban.

¡Poco despues fuí feliz... como á pocos es dado el serlo! Rodeada de todos los objetos de los mas santos amores, oia con delicia la campana, que entonces me decia: *¡Da gracias á Dios, da gracias á Dios!...* y yo se las daba, porque siempre respondia mi corazon á su llamada.

Pero en breve se realizaron los presentimientos que, cual invisibles é impalpables alas, consigo trae la felicidad.

Llegó un dia negro como la noche, angustioso como la duda, triste como una despedida, en el que, en lugar de objetos de mi cariño, me ví rodeada de sepulturas; ¡estaba sola y desesperada!

Entonces... cuando el sol se llevaba tras sí la alegria del cielo, como la muerte se habia llevado tras sí la alegria de mi corazon... sonaba dulce y consoladora la campana, y me decia: *¡No estás sola, no, no estás sola!* Y al oirla, el grito se hacia lamento, y el sollozo suspiro. Recordaba á la buena y paciente anciana, que seguia concurriendo al rosario en la capilla, y repetia con alusiones á ella esta estrofa de una composicion de M. de Valmore titulada *La Mendiga*:

Toi que l'on plaint, toi que j'envie,
Pauvre errante de nos hamaux;
Toi qui n'atends plus des mortels
Ni ton bonheur ni ta souffrance.
¡Oh! donne moi tes cheveux blancs
Ta marche pésante et courbée,
Ta memoire enfin absorvée
Qui dort comme tes pas tremblants.

¡Tú á quien compadecen, y que yo envidio, pobre transeunte de nuestras aldeas! .. ¡Tú, que no esperas de los mortales, ni tu felicidad ni tu desgracia, y cuya última esperanza se halla al pie del altar! ¡Dame tus canos cabellos, tu lento y penoso andar, y tu memoria absorta, que está inerte como tus pasos!

Cuando sobre mí cayeron las desgracias, se encarnizó la suerte, y se cebó la cruel ingratitud; cuando la realidad no tenia alivio ni la esperanza promesas; cuando en la lucha sucumbia mi animo, tu pura y consoladora voz me decia: *¡aquí hay amparo, aquí hay consuelo*! y yo te creia.

Persuadióme la amistad á ausentarme de mi patria para aliviar mis males y distraer mi mente; pero mi dolor lo llevé conmigo; y cuando lloraba por mi pais, mi sol, mis amigos y mis altares, oia la suave y lejana voz de la campana de mi pueblo, que me decia: *¡Vuelve acá, vuelve acá!* y yo le contestaba: *¡Voy!*

Cuando embarcada y entregada la frágil embarcacion al furor de las olas y del viento, se echaba ya de un lado, ya del otro, como un enfermo en un paroxismo de ardiente fiebre, temiendo yo que se rindiese por faltarle las fuerzas para seguir luchando; cuando el viento gemia entre las járcias sus lúgubres quejas; cuando las olas asaltaban la nave y se retiraban para volver con mas fuerza, al través de su estrépito fúnebre y aterrador, cerraba mis ojos y mis oidos, buscando mi mente una áncora de salvacion y de esperanza; entonces oia la campana que me decia: *¡Vuelve acá, vuelve acá! ¡Aquí hay calma, aquí hay segurida!* Sí, dulce y serena campana, ¡tú me prometias doble puerto seguro!... y yo recordaba á la anciana pordiosera, que sin alejarse nunca de tí, tan sosegada hacia la peregrinacion del mortal.

Volví á mi pueblo, y me apresuré en acudir á la llamada que de tan lejos habia oido.

Allí estaba la anciana agobiada por los años, pero siempre puntual y fiel. Yo sollozaba, y ví que tambien ella estaba llorando. Las lágrimas atraen entre sí á los que las vierten; me acerqué á ella, y como el amor es la causa mas general y plausible del llanto, le pregunté si habia perdido alguna persona querida. Sí, he perdido á mi *santo bienhechor*, me contestó, y vengo á rogar á Dios por él. Hago lo que haceis vos, repuse; lloro y ruego por mi padre, que era tambien mi bienhechor; ¿quién era el vuestro?

La anciana alzó sus apagados ojos al altar y...... ¡nombró *á mi padre*!

¡Aquella campana nos habia llamado á ambos á cumplir tan santo deber!

¡Gracias, gracias, mi benéfica amiga; gracias por los consuelos con que tu pura y santa voz ha llenado mi vida! Sigue, sigue esparciendo tus sonidos, á los que Dios dotó de tanto poder y de tanta atraccion, que á nadie son estraños, y á pocos dejan de ser simpáticos, como lo son el consuelo, como lo es la hermandad, como lo es la llamada al bien. No temas no ser oida, que yo te he oido á muchos cientos de leguas con el oido del corazon. Tu recuerdo ha sido para mí como una sonrisa, ya placentera, ya melancólica, y que siempre me recordaba á Dios. *¡Recordad á Dios, recordad á Dios!* Esto mismo dijiste á las pasadas generaciones, esto mismo dirás á las venideras, porque tu voz es imperecedera y tus consuelos son eternos. ¡Oh! que no llegue nunca á destronarte una mano profana y sacrílega, pues tu santa mision es la de llamar y reunir á tu grey, no para conspirar, divertirse, negociar ni desvanecerse, sino para *orar*, santo deber que puede hallar indiferentes, pero que no se concibe que halle contrarios.

¡Campana piadosa, reclamo de la Iglesia de Cristo, voz de la confederacion cristiana, único poder, que no de palabra, sino de *hecho*, nos haces, no iguales, sino mas que iguales, esto es, hermanos!... no dejes, no, de convocar las ovejas al redil; no te retraiga la fria atmósfera que en el dia aquí te circunde, puesto que existen innumerables corazones ardientes y fervorosos, cuyo calor abrigue tus puras voces; cuya adhesion y profundo amor al culto de que formas parte al proclamarlo, les sirve de distintivo, de dicha, de virtud, de lauro, de galardon y de magnífica é incontestable denominacion, que es la de... *Fieles!*

¡Madre! ¡Madre! amonéstanos por la voz de tus campanas á perseverar en serlo, y dínos tantas veces: ¡Hijos! ¡Hijos! hasta que te respondamos todos: ¡Madre!!—Fernan Caballero.

J. M. de Riera.

(1) Saludo de los trapenses.
(2) Conté, pesé, s gregué.
(3) Goethe, Torcuato Tasso.—Traslado al discurso de M. Quinet en las Cámaras belgas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA publica el artículo 3.° sobre amortizacion, rebatiendo los argumentos empleados por *La Epoca* al tratar de la misma materia.

LA EPOCA se ocupa de las *bases* de la futura ley de instruccion pública, haciendo el análisis de ella.

EL LEON ESPAÑOL menciona, lleno de satisfaccion, el lisonjero aspecto que ofrece el pais en todos sus ámbitos, preparándose, animado como un solo hombre, á celebrar de una manera digna la gran esposicion de sus producciones agrícolas. En particular, las muestras del trigo nuevo serán admirables.

LAS CORTES sigue en la creencia de que el actual ministerio ha de ceder el puesto á otros consejeros que la Corona le designe.

EL ESTADO examina la base 4.ª de la ley de instruccion pública.

Idem del 4.

EL DIARIO ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

EL PARLAMENTO se hace cargo del artículo de *La Discusion*, en que le acusaba nada menos *que de provocarle á polémicas que siempre ha deseado, despues de esperar á que una ley ate las manos de la prensa.*

LA CRONICA prosigue su polémica con *El Parlamento* respecto á las causas de haberse colocado aquel periódico enfrente del ministerio presidido por el duque de Valencia.

LA ESPAÑA se dedica á combatir la idea de que todas las doctrinas, sin escepcion alguna, merecen los honores de la publicidad y de la libre defensa, so color de que las buenas, intrínsecamente buenas, han de ser por un órden natural fecundas en escelentes resultados: en cambio las perniciosas no pueden menos de inspirar aversion al ser enunciadas.

LA IBERIA dedica cerca de cuatro columnas de su periódico á presentar á los absolutistas como enemigos implacables de sus prójimos, por no haberse adherido al pensamiento de su sociedad filantrópica.

La pasion es mala consejera.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto declarando cesante al gobernador de la provincia de Burgos D. José Oller.

La ley de límites entre España y Francia sancionada por S. M.

Por el ministerio de Fomento se nombra rector de la universidad de Salamanca á D. Simon Martin Sanz, que lo es de la de Zaragoza; y para este cargo, á D. Jacobo Olleta, electo anteriormente para el anterior.

Por otra real órden del mismo ministerio fechada en 16 de agosto, se autoriza á D. Antonio Rico y Sanchez, vecino de Enguera, para que pueda aprovechar las aguas del rio llamado Mufera, destinadas á un molino y una fábrica de cardar lana.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Comunmemente al ocuparnos de la insurreccion india, hemos manifestado que si crueldades se ejercian por parte de los sublevados, no se quedaban por cierto en zaga los ingleses: y en efecto, algunos periódicos de Lóndres nos manifiestan detalladamente la conducta tiránicamente opresiva que han estado ejerciendo los agentes de la compañía y que han dado á esta guerra ese carácter de venganza por parte de los indios: quéjanse los ingleses, pero á nuestro ver sin razon; han estado sembrando espinas, no pueden recoger flores.

Con respecto á nuevas noticias sobre este desventurado pais, nada sabemos que no sea ampliar las ya comunicadas á nuestros lectores.

Escriben de Teheran, capital de la Persia, que es tan grande el ódio que reina contra los ingleses, que si los individuos del personal de la embajada saliesen á la calle, se espondrian á ser asesinados por el pueblo,

La Patrie indica como muy probable que se efectúe algun cambio en el gabinete inglés. Háblase de la dimision de M. Vernon Smith, director de las oficinas interventoras, reemplazándole M. Sidney Herbet ó sir James Graham. Añádese que se piensa elevar á la dignidad de par al célebre historiador Maculay.

Leemos en *El Noticiero de Hamburgo*:

«Los proyectos de reforma para el reino de Polonia relativos á la regularizacion del estado de los labradores y á la reorganizacion judicial, se han enviado de Varsovia á San Petersburgo á fin de someterse al exámen del Consejo de Estado.

»En cuanto al primero, dice el Czar, no se modificará por dicho Consejo y obtendrá la sancion del Emperador; pero no sucederá lo mismo con el segundo, que será considerablemente modificado. Ambos se presentarán al Consejo por el secretario de Estado Synowsky, y en las discusiones que tendrán lugar habrá pugna entre las opiniones del conde Skarbeck y del consejero de Estado Muchanen.»

En el mismo periódico se habla de una concentracion considerable de fuerzas en los distritos de Stopick y de Miechow y en las cercanías de Cracovia.

El Monitor toscano del 25 manifiesta que el dia anterior, al salir el Padre Santo para Pisa acompañado del gran duque, habia sido objeto de unánimes aclamaciones del pueblo que siguió el carruaje que conducia á Su Santidad hasta la estacion del camino de hierro, en donde le esperaba la real familia.

Partes telegráficos recibidos posteriormente de Pisa, anuncian que el Papa ha llegado sin novedad á dicho punto. En la estacion de San Pierino, donde se apeó, le esperaba el Obispo de San Miniato con su cabildo. Acto continuo se dirigieron al palacio Real, á cuya entrada se apresuraron á recibirle las princesas, el conde y la condesa de Trápani, las damas y los chambelanes de Pisa. Despues de haber comido Su Santidad visitó el monasterio de San Mateo, el hospital y la catedral, habiendo recibido por la noche á las autoridades judiciales.

A las nueve de la mañana del dia siguiente salió Su Santidad para Liorna con el gran duque y el príncipe heredero, en cuya ciudad entró á las diez en medio de salvas de artillería y repique de campanas.

Los periódicos de Bruselas y otros puntos de Europa han recibido un folleto titulado *Complots Muratistas*, firmado por un autor supuesto con el nombre de Lizabe Buffoni.

Algunos de Madrid publican un manifiesto de Murat, en el que hacen ver que no se valdrá de conspiraciones ni complots para llegar al trono, pues cree ¡oh candidez! que el curso natural de los acontecimientos le dará el supremo poder.

Dícese que los gabinetes de Viena y Berlin no están satisfechos del proyecto de Constitucion presentado por los Estados de Holstein, pero que nada harán hasta ver el resultado de las delibcraciones.

Corre la voz de que en las posesiones francesas del Senegal hay su asomo de insurreccion. Un jefe mahometano ha reunido algunas fuerzas y ha proclamado la espulsion de los europeos. Hasta ahora no inspira sério temor este movimiento. Las fuerzas que los franceses tienen allí son muy pequeñas, y tal vez, si la insurreccion no es inmediatamente vencida, se estienda considerablemente. La guerra se hace al grito de religion, y el fanatismo puede mucho. Tambien se han recibido noticias de las islas Mauricio y de la Reunion, en las cuales no ocurria novedad alguna.

La escuadra americana se ha apoderado de la isla Formosa, que constituye la garantía de indemnizacion pedida al gobierno chino por las pérdidas sufridas á causa de los desórdenes de Canton.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lorenzo Justiniano; Santa Olalla, vírgen, y la primera traslacion de San Julian Obispo de Cuenca.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

Como en la iglesia anterior sigue la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Del mismo modo en el monasterio de Salesas Nuevas, continúa la novena al Corazon de María.

La congregacion de naturales de Cuenca festeja á su patron San Julian con Misa mayor en la parroquia de San Sebastian.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 y 35 c.
Títulos diferidos, 26,55 d.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,90 d.
Deuda del personal, 10,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,25.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 66 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 36 á 39
Algarroba...... de 50 á 54
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 3.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 2, á eso de las diez, una enferma de 66 años de edad, que ocupaba la cama núm. 2 de la sala de San Luis, en un piso segundo del Hospital general, se arrojó por la ventana al jardin, quedando muerta.

—**La compañía general de crédito en España, ha** adquirido la concesion del alumbrado por el gas en Jerez de la Frontera.

—**Por la secretaría del Banco se ha dado el siguien**te aviso:

«Habiéndose cobrado los intereses vencidos en 31 de agosto último de las acciones de carreteras, se participa á los interesados que tengan constituidos depósitos de aquellas para que se presenten á percibirlos desde el dia de mañana, esceptuándose los correspondientes á las que resultan amortizadas en sorteos anteriores al celebrado en 27 del citado mes, y que corresponden á los depósitos intrasmisible núm. 664, y trasmisibles núm. 1,284, 1,686, 1,848 y 1,593, á cuyos interesados se advierte que al propio tiempo que recibirán el valor de los cupones de las acciones que no estén amortizadas, recogerán las que lo estén para su presentacion en la direccion general de la Deuda pública, toda vez que el Banco no puede verificarlo por sí sin desmembrar el referido depósito, para lo cual no se halla autorizado.»

—**España tiene 49 provincias; unos 20,000 pueblos,** de los cuales 152 son ciudades; 4,720 villas, y 25,128 lugares y aldeas. Hay próximamente en ellas unas 20,500 parroquias; 3,000 ermitas en despoblado; 10 universidades; 65 catedrales; 33 seminarios conciliares; 100 colegiatas; 1.930,700 casas; 15 audiencias territoriales; 12 capitanías generales; 99 partidos administrativos; 488 judiciales, 28 provincias terrestres, 21 marítimas; 256 puertos de mar, de los cuales 104 están habilitados para el comercio; 194 aduanas, de las cuales 32 están en la raya de Francia, 31 en la de Portugal y 131 en las costas. Hay en ella además unos 5,890 magistrados y abogados; 9 6·4 escribanos; 4,346 médicos; 9,770 cirujanos; 3,872 boticarios; 100,000 empleados; 119,290 fabricantes; 502,380 arrendatarios; 778.820 jornaleros; 113 628 pastores; 174,100 criados de servir; 8 Arzobispos; 50 Obispos; 543 dignidades; 1,239 canónigos; 682 racioneros; 173 racioneros médicos; 20 veintenos; 16 981 párrocos; 23,698 beneficiados; 5,771 tenientes de cura; 10,876 sacristanes; 5,533 acólitos; 13,244 capellanes matrimoniales; 10,774 ordenados de menores; 37,363 religiosos profesos; 2 290 novicios y 7,862 legos que componen 47,515 esclaustrados; 161 sacerdotes congregantes; 23 552 religiosas profesas; 1,005 novicias, y 1,130 beatas.

—**Los periódicos anglo-americanos dicen que un** buque inglés, por impericia de su capitan, chocó con una roca; pero logrando ganar la tierra, huyó abandonando mas de cien pasajeros que perecieron ahogados.

—**En Siria se lleva el luto de color** *azul celeste*; **en** Egipto color de *hoja seca* ó *amarillento*; los etíopes lo usan *ceniciento blanco*, y en el Japon y en Europa se lleva *negro*: cada nacion cree tener sus razones: el azul celeste denota el lugar ó sitio que se desea á los muertos; la hoja seca representa el fin de la vida, porque las hojas cuando se marchitan ó mueren se vuelven amarillentas; el ceniciento significa la tierra en la cual se convierten los cadáveres; el blanco indica la pureza de vida del difunto, y el negro manifiesta la privacion de la luz y de la vida.

—**Acaba de ocurrir una desgracia lamentable en el** camino de hierro entre Reinosa y Alar, en el punto de Mave. Una pobre mujer que conducia unos bueyes, en el momento que se acercaba un tren, no obedeció á las señales, y aunque el maquinista y el conductor hicieron todo lo posible por parar el convoy, no les fue dable impedir que cogiese á la descuidada víctima, que murió atropellada.

—**En Menorca se trata de organizar una sociedad** particular de seguros mútuos sobre las quintas.

—**En Palma se trata de realizar el proyecto de re**novacion de la nomenclatura de las calles y numeracion de las casas.

—**En Cabra va á procederse á la reparacion del** puente llamado de *Monjardin*, debiendo haber tenido lugar la subasta de las obras, tasadas en 6,620 reales, el dia 30 de agosto.

—**Un guarda-bosque sostenia que á él le tocaba** juzgar del delito de cualquier particular que apalease á otro; y para ello raciocinaba de esta manera: «Los palos vienen de los árboles, los árboles pertenecen á los bosques, luego este asunto me compete.»

—**Segun cálculos de un periódico, en España hay** sobre treinta y dos compendios diferentes de la doctrina cristiana, que están en uso en diferentes diócesis, unas 184 gramáticas de la lengua, compendios mas ó menos latos, y sobre unos 21 diccionarios de la lengua, contando por uno las ediciones de la Academia. Los idiomas propiamente dichos son dos: el castellano y el vascuence, y los dialectos, el catalan, el valenciano, el gallego, el mahonés y el mallorquin. El vascuence posee gramática y diccionario, y tambien el catalan.

—**Un magistrado de Turin acaba de juzgar en poli**cía correccional á un acusado que se le achacaba haber robado un asno.

Hé aquí ahora la defensa del ladron.

—¿Es cierto, preguntó el juez, que ha robado V. un asno?

—Se puede, señor presidente, decir que yo he robado un asno; pero es todo lo contrario, como lo va V. á ver.

Habia ido á pasearme al campo para tomar el aire.

Como queria tomar el mas aire posible, subí á un árbol, á cuyo pie pacia un asno. Hé aquí que de repente ¡chas! una rama se rompe en mi mano, me escurro, y caigo montado sobre el asno, el cual se asusta y me arrebata como si el diablo me llevara.

Ya ve V., señor presidente, que no he sido yo el que ha robado el asno, sino mas bien el asno el que me ha robado á mí.

—**Concurria un estudiante á una casa todas las no**ches de invierno, y en una de ellas notó que en la chimenea no habia mas que una ascuita medio apagada, y que la señora decia:

—¡Uf! ¡qué calor hace aquí!

En el instante, el escolar comenzó á sacar muy presuroso todos los muebles.

—Hombre ¿qué hace V.?

—Señora, temo que las llamas comuniquen el fuego á los mismos, y muramos achicharrados.

—**De un resumen de las aprehensiones verificadas** por la Guardia civil en julio de 1857, resulta haber sido presos 723 delincuentes. 416 ladrones, 115 reos prófugos, 63 desertores, 1,289 por faltas leves y por contrabando 9. Total 2,606.

Se hacen notar en estos estados del crimen las provincias de Sevilla, Cádiz y Granada. Tambien en el cuadro que estractamos figuran en primer término por el número de delincuentes capturados en sus respectivos territorios las de Valladolid y Logroño.

—*El Fénix* **ha sido recogido;** *Las Córtes* **sufrió igual** percance.

—**En Barcelona ha tenido lugar un suceso que va**mos á referir, por lo que pueda servir su conocimiento para resolver ciertas cuestiones de la misma naturaleza. Un municipal vió que un coche se dirigia por un paseo cerrado á los carruajes, y trató de hacerle volver atrás. El cochero le contestó que podia ir por allí, porque conducia á un concejal que iba á presidir una funcion, y esta contestacion fue ratificada por un alguacil que acompañaba al concejal dentro del coche. El municipal no se atrevió á emplear la violencia contra su superior, y se contentó con citar al cochero para el dia siguiente á la alcaldía-corregimiento. Al siguiente dia el corregidor, Sr. Figueras, dispuso que el cochero pagara 300 rs. de multa, que el alguacil que acompañaba al concejal sufriera el descuento de un mes de paga, y que al municipal se le rebajasen cuatro dias de haber por su falta de energía, dando al mismo tiempo cuenta de aquel suceso á la autoridad superior civil, para que impusiese al concejal la pena que tuviese por conveniente, y á la que no alcanzaban sus facultades.

—**Con razon se alaba la buena fe comercial de los** ingleses, y para probar su honradez basta leer la lista siguiente, que indica las alteraciones de muchos artículos, hechas con el loable objeto de aumentar su comercio. Hablamos con referencia al *Diario de química medical*:

»Se falsifica el pan con patatas, yeso, alumbre y vitriolo; el café con achicoria, habas y faisanes tostados; el cacao con arrow-root, fécula, achicorias y tierras ferruginosas; la pimienta con arroz molido y y mostaza teñida con rojo de Saturno; la ginebra con simientes de paraiso, pimienta y aceite de vitriolo; la grasa con harina, alumbre, sosa, cal, etc., la cerveza con agua, melaza, sal, alumbre, diversas semillas, nuez vómica y ácido sulfúrico; el rapé con una sal de cromo, rojo de Saturno y cal; el vinagre con agua, azúcar y ácido sulfúrico; el ópio con adormideras, serrines, arena y harina, y las grageas con yeso.

Se venden en Lóndres 58 especies de cigarros. En Vite-Chapel unos hombres con traje de marinero venden escelentes cigarros de Manila que á menudo no son mas que paja ó heno.

En cuanto á las diferentes drogas que se venden en las boticas, se necesitaria un libro voluminoso para relatarlas.

La leche no se vende pura, si no por casualidad: aun cuando gritan por las calles: «¡Leche sin agua!» es posible que no tenga agua, pero sí otra cosa peor.

—**En Galicia, donde hasta ahora no se habian pre**sentado las sensibles escenas de incendios de que han sido víctimas otras provincias, se presentan ya algunos casos de estos crímenes, segun escriben de Lugo el 29 del pasado á uno de nuestros colegas.

La carta á que nos referimos dice lo que sigue:

«Hace dias salió para el partido de Becerrea el gobernador civil de esta provincia, á consecuencia de haberle incendiado al alcalde de aquel punto algunas mieses que tenia recogidas en una heredad: diferentes versiones se hacen; pero la mas probable se atribuye á venganzas particulares, ignorándose los autores de este criminal atentado: el suceso llama la atencion, porque este pais está vírgen en esta clase de crímenes, ni sus naturales se prestan á ello por su carácter pacífico y honrado.

»Los telégrafos continúan de adorno para la carretera: no sabemos cuándo funcionarán; bien que las cosas de palacio van despacio. Es cuanto ocurre.»

—**Tarragona 30 de agosto. La comision del cabil**do de nuestra santa iglesia catedral, que pasó á Barcelona á felicitar á S. E. I. el Sr. Obispo D. José Domingo Costa y Borrás por su elevacion á la silla arzobispal de esta diócesis, regresó ayer á esta capital. Sabemos que fue recibida por S. E. I. con suma benevolencia y agradecimiento. A las diez de esta mañana debe cantarse un solemne *Te Deum* en la catedral, en celebridad de su preconizacion por Su Santidad, para el que han sido invitadas todas las autoridades.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.
Idem 4 ½ por 100, 93,35.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38 ½.
Consolidados ingleses, 90 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de setiembre.—Contestando el Emperador á la felicitacion que le ha dirigido el consejo general del departamento de la Moselle, ha manifestado que se propone pasar á Alemania tan pronto como hayan terminado las maniobras militares en el campamento de Chalons.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Diez minutos de reinado.*—*No mas muchachos.*—*La colegiala.*

MADRID.—1857.—*Editor responsable.*—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 727. Madrid, sábado 5 de setiembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

A EL CLAMOR PUBLICO.

Como nuestros habituales lectores habrán observado, la polémica que con nosotros traen varios colegas sobre el proyecto de la asociacion filantrópica de los obreros, ha venido á condensarse en estos dos teoremas:

¿Se prescinde en el proyecto de asentar la asociacion sobre la base religiosa?

¿La asociacion que se intenta tiene carácter político?

Tanto acerca del uno como del otro hemos dicho lo bastante para que el pais conozca el juicio que hemos formado.

No se trata de ejercer la caridad cristiana.

Se intentó, al menos, por los iniciadores del pensamiento, de crear una asociacion filantrópico-humanitaria para el socorro de la clase obrera.

Y si hasta hoy pudimos sospechar del carácter político que se le intenta dar, desde que llegó á nuestras manos en el dia de ayer el número de *El Clamor Público* tenemos la conviccion de que lo que se procura formar es una asociacion política importada del estranjero, como lo anuncia el nombre que se le da, que nadie, absolutamente nadie, tendrá como español.

El sustantivo *obrero* nos viene del Sena.

El constituirlos en clase de allá nos vino.

Esas gentes beneméritas y dignas de proteccion, sin duda alguna, las conocíamos hasta aquí con los sustantivos *bracero*, *trabajador*.

El primer punto donde se han ensayado las asociaciones despues de haber destruido los gremios, que todos estaban bajo la proteccion de algun santo, ha sido Barcelona.

Filantrópicas y protectoras eran sin duda alguna.

¿Y qué resultados han dado?

Respondan las autoridades que han mandado y mandan en aquella populosa capital.

Antes de trascribir los párrafos de nuestro colega *El Clamor*, en donde no se necesita ser muy lince para ver comprobado nuestro juicio, debemos declarar que admitimos las manifestaciones de *La España*, y que por lo tanto hacemos público.

1.° Que el artículo que nos dedicó defendiendo su conducta en la cuestion, no tenia el carácter de filípica.

2.° Que nos complace su conformidad con la máxima que hemos sentado de que son ineficaces cuantas asociaciones se intenten crear para socorrer al necesitado, siempre que se prescinda en ellas de la Religion.

3.° Que al aceptar *La España* el pensamiento de la asociacion de la prensa, ha obrado al impulso de un sentimiento religioso, y se ha propuesto ejercer una série de actos de caridad.

4.° Que cree ajeno de todo punto á la política el pensamiento de la asociacion, razon por la cual se asoció á él sin reserva. Pero que si alguna vez descubriera que la tendencia del pensamiento era otra de la que ha presumido, si no tuviese fuerzas para llevarlo por el camino recto, lo abandonaria sin vacilar, abrigando la esperanza de que no ha de llegar este caso.

La España, al terminar, se lisonjea que ahora podremos comprenderle.

Tiene razon en decirlo. Ahora le comprendemos, y nos damos por satisfechos.

Vamos ahora á *El Clamor Público*.

Pruebas que presenta para que se juzgue toda la importancia que da para la asociacion al elemento religioso.

Esplícase el diario progresista en los términos siguientes:

»Los detractores (de la asociacion), nos dice, son aquellos que han tomado la Religion por oficio; los que se apropian esclusivamente el dictado de católicos; y dan y quitan diplomas de catolicismo como en otro tiempo en los gremios se daba ó negaba el título de oficial ó de maestro á los que aspiraban á ejercer una industria. ¡Cómo! han dicho los neocatólicos á que sirve de órgano *La Regeneraion*, y los absolutistas netos que hablan por boca de *La Esperanza*: ¡cómo! ¡formar una sociedad caritativa, y no ser nosotros los directores, administradores y gerentes! ¡Oh profanacion! ¡Oh intrision inaudita en las facultades y privilegios del oficio! La caridad es privilegio nuestro, y nadie la puede ejercer fuera de nuestro gremio... Y muestran sus títulos y juran que se les hace agravio en atreverse á pisar un terreno que ellos tienen trillado y conocido, hasta el punto de saber los lugares fructíferos, las quebradas, los sitios mas áridos y los productos que poco mas ó menos da de sí cada palmo de tierra.

»El que quiera ejercer la caridad, que se haga hermano de cofradía, aprenda primero á llevar el farol y á tocar la campanilla en las procesiones, y suba por todos los grados hasta llegar, si tiene mérito para tanto, á la dignidad de distribuidor de limosnas. Si no, déjese á cada cual ser caritativo como le parezca, y el desórden mas espantoso se introducirá en la sociedad, y se romperán todos los vínculos humanos, y desaparecerán las gerarquías, y todo quedará fuera de su lugar.

»Verdaderamente nosotros no pensábamos que tuvieran tan poderosas razones para incomodarse y mostrar su santa indignacion nuestros amados hermanos los periódicos absolutistas. Ahora comprendemos por qué miran como una obra de abominacion la caridad ejercida por los liberales. Dicen que invadimos la propiedad de sus amigos, que la propiedad es sagrada, que nos entramos por la viña del Señor como por viña vendimiada, que ellos solos son los cultivadores y los vendimiadores, que la caridad es un campo cerrado donde solo los de su bando tienen derecho á entrar, y donde no se permite ni aun espigar á los demas.»

Para que no se dude del carácter que se ha de dar á la asociacion.

Léanse con detencion las siguientes palabras del artículo:

«¡Pues qué! añaden, para socorrer la desgracia ¿no estamos aquí nosotros? ¿Se ha de consentir que otros nos usurpen el agradecimiento de los consolados, la influencia sobre los socorridos, agradecimiento é influencia que nos pertenece nada menos que por derecho divino?

»Mirada la cuestion bajo este aspecto, cada cual juzgará hasta qué punto son atendibles ante el tribunal de la conciencia pública los alegatos é interdictos de los neocatólicos. Solo alegaremos en nuestra defensa, que sin mira alguna de especulacion hemos hecho un simple denuncio en terreno que veíamos abandonado. Si hemos dado con un filon que los neocatólicos creian suyo, válganos nuestra fortuna.»

Si es cierto el refran de que el que las piensa las hace, ahí está claro y manifiesto el propósito que se lleva.

Segun los principios cristianos, la caridad ha de ejercerse sin aspiracion mundana, y en términos que la mano izquierda no sepa lo que hace la derecha.

Nos parece que no hemos de tardar mucho tiempo en leer la separacion de *La España* y de otros de la asociacion en que de buena fe, lo confesamos, han entrado.

J. CANGA ARGUELLES.

A LA DISCUSION, A LA ESPAÑA Y A EL ESTADO.

—

La mera enunciacion de los deseos que en su dia abrigábamos de que se hubiera espedido un real decreto anulando todo lo hecho durante el inolvidable bienio, ha dado lugar á que muchos de nuestros cofrades nos hayan dedicado sus [illegible]

Los progresistas, como era natural, condenan nuestra doctrina, y anatematizan nuestros propósitos.

La España primero y luego *El Estado* se han amostazado tambien, y hacen como que se enojan, y fuertecitos se muestran con nosotros.

Lo de los primeros lo comprendemos, porque la inteligencia admite fácilmente lo que es lógico.

Lo que hacen los segundos nos da risa.

Perdónennos nuestros colegas.

Pero no podemos ser dueños de nuestras sensaciones.

La seriedad con que hablan provoca nuestra hilaridad.

Los progresistas dicen: Lo que se hizo durante el bienio se realizó por un poder constituyente legítimo.

Lo que haya de anularse, anúlese en buena hora, pero sea por los medios que establece y fija la Constitucion del Estado.

Una ley solo otra puede derogarla.

Esto lo comprendemos.

Los otros dos amables colegas se esplican cada uno á su manera, hablándonos el uno de los efluvios revolucionarios y de la continuidad monárquica.

Y ambos á dos nos vienen á decir.

De lo hecho en el bienio se destruye lo que nos acomoda: se conserva lo que bien nos hace.

¿Y de qué modo?

La historia habla.

Unas cosas de las realizadas por las constituyentes se destruyen:

A cañonazos.

Otras por un real decreto.

Otras por la tácita.

Etc., etc., etc.,

Este segundo sistema es el de *El Estado* y de *La España*.

Ninguno de ellos le hemos visto establecido en la Constitucion.

¿Podrá nadie decir que hacemos mal en reir? Cúlpense á sí *La España* y *El Estado*.

J. CANGA ARGUELLES.

LA RUINA DE LA INGLATERRA DEBE SER DESEADA.

—

La Presse de Paris, periódico que dista mucho de nuestras opiniones, publica un artículo sobre la situacion de Inglaterra, cuya lectura viene á demostrar el triste estado en que se encuentra, con motivo de la insurreccion de la India, esa nacion que hace algunos años tan fatalmente influia en la mayor parte de las de Europa.

Si fuera nuestro propósito discutir con *La Presse*, responderiamos á sus preguntas manifestando que cualesquiera que sean las consecuencias que sobrevengan del decaimiento de la Cartago moderna, los hombres de nuestras ideas no pueden menos de ver con satisfaccion que haya llegado la hora en que se quebrante un poder que solo se ha ejercido para bien de los ingleses y en perjuicio de los demas pueblos.

Como política, la nacion inglesa nunca ha escitado nuestra admiracion: y como religiosa, fácilmente se debe comprender con cuánto gusto contemplaremos la decadencia de un pais que ha servido de asilo á la funesta herejía del siglo XVI.

Ahora, y para que nuestros lectores se entretengan viendo los cálculos que hacen los liberales, les recomendamos la lectura del citado artículo de *La Presse*, que dice así:

«En presencia de los graves peligros de que se ve aquí la cuestion que preocupa todos los ánimos: «¿La ruina de la Inglaterra debe ser deseada? ¿Sería un beneficio para las poblaciones indianas y para los demas paises del mundo?»

»Esta cuestion, preferentemente acogida por americanos y europeos, ha dado á un periódico de Nueva-York asunto para un estudio, de cuya importancia queremos hacernos cargo, toda vez que los americanos son considerados, no menos que nosotros, como los rivales naturales de los ingleses.

»Aun reconociendo, dice *El New-York-Herald*, que la Inglaterra ha seguido una política sin miramientos opresiva y tiránica para aumentar sus posesiones en la India, no se puede negar que su dominacion ha sido bajo algunos aspectos un beneficio para los indios. Particularmente en los últimos años la Inglaterra se esforzó lealmente por introducir en el pais la civilizacion europea. Se han emprendido trabajos de riego en grande escala; se han establecido caminos de hierro y telégrafos; se han principiado ó proyectado caminos; la administracion de justicia, aunque todavía muy defectuosa y muy corrompida, se ha mejorado y hecho indudablemente superior á la justicia de los indígenas; las leyes indas concernientes á los arrendamientos, los matrimonios y testamentos han sido modificadas del mismo modo. La India habia entrado evidentemente en la via del progreso. Pero si los ingleses fuesen arrojados de allí, todos estos progresos se debilitarian, todos estos trabajos serian perdidos, y este vasto continente volveria á caer inmediatamente en la anarquía, y despues en un estado completo de barbárie.

»La pérdida de la India arrastraria por otra parte la pérdida de la importancia política de la Inglaterra, que seria una potencia de cuarto órden. Ahora bien, ¿afectaria en algo á la América este doble suceso?

»*El Herald* no vacila en responder afirmativamente. La India está llamada á ser un mercado cada vez mas importante, y si volviese la poblacion á la barbarie se resentiria el comercio, la industria y el mundo entero. Pero aun seria mas sensible para América esta declinacion de Inglaterra. Si es rival de esta, es tambien su aliada bajo el punto de vista de la libertad política. «Inglaterra, dice *El Herald*, es el único pais de Europa en que la palabra, el pensamiento, la prensa y la accion son completamente libres: es el único asilo de los proscriptos. Si llegase á ser destruida, el gobierno parlamentario y sus franquicias des-

aparecerian de toda Europa. No podemos, añade *El Herald*, ser indiferentes á semejante perspectiva. Creemos haber recibido de la Providencia la mision de estender la libertad por el mundo. No podemos, pues, ver con satisfaccion los desastres que precipitarian la caida de un pais cuya existencia está como la nuestra dedicada á la propagacion del gobierno de los pueblos por sí mismos.»

»*El Herald* concluye declarando que si el conflicto de que está siendo teatro la India, se presentara bajo su verdadero punto de vista á los ojos del pueblo americano, no se negaria de seguro el hermano Jonatás á prestar su apoyo á su primo Jhon-Bull, y que cincuenta mil voluntarios podrian ser alistados en algunas semanas si, en cambio de este socorro, lord Palmerston consintiese en dejar al continente americano bajo la intervencion absoluta de los Estados-Unidos.

»¿Se ha aprovechado Inglaterra de esta sugestion? No lo sabemos; pero habia circulado la voz en New-York de que sus agentes habian intentado alistar reclutas para la India, y algunos diarios habian pedido que la autoridad interviniese para impedir lo que llamaban una nueva violacion de las leyes de neutralidad. *El Herald* la ha tomado con estos periódicos, á los cuales no concede mas que una importancia secundaria, y les hace entender que los alistamientos sugeridos por él no son contrarios á las leyes de neutralidad. Esta ley estipula que ni los ciudadanos de los Estados Unidos, ni sus buques ni sus armas, podrán ser empleadas al servicio de un gobierno estranjero contra una potencia con la que los Estados-Unidos estén en paz. Por haber infringido esta ley, fue por lo que M. Crampton recibió sus pasaportes. Pero no existe ningun tratado de amistad entre los Estados Unidos y los indios, que han sido considerados hasta ahora como súbditos ingleses. No se podria invocar, pues, la ley de neutralidad contra los agentes ingleses en el caso de que se trata.

»Esta opinion de *El Herald* ha sido adoptada y corroborada por *La Union*, diario semioficial de Washington, que ha establecido que las autoridades federales no debian oponerse á los alistamientos sino en cuanto se hicieren contra las potencias reconocidas entre los Estados-Unidos, y que los pueblos del Indostan no estaban en este caso.

»Este concurso que el pueblo y el gobierno americanos se manifiestan dispuestos á prestar á Inglaterra, en la crítica situacion en que se encuentra, es un hecho nuevo y digno de atencion; porque si hay una nacion que parecia debia aplaudir y ayudar á la caida del poder británico, era la república americana, que es la única que está en posicion de disputarle el imperio de los mares. Olvidando esta rivalidad y sus beneficios materiales ante los desastres morales que produciria la debilidad de Inglaterra en el mundo político, los americanos dan prueba de un sentido elevado, y manifiestan que en caso de necesidad su patriotismo sabe sacrificar un interés privado á los intereses generales de la humanidad.

»Es un ejemplo inesperado y digno de meditacion; porque la mayor parte de los argumentos de *El Herald* y de *La Union* pueden ser admitidos por los liberales de todos los paises. Nos preocupamos, á decir verdad, mucho menos que los americanos de las pérdidas que la emancipacion de la India haria sufrir al mundo industrial y comercial. Estas razones de brocha gorda no podrian contrabalancear en nuestro sentir las simpatías á que tienen derecho todos los pueblos que combaten por su independencia. Las cuestiones de nacionalidad dominan las de las importaciones y esportaciones con toda la elevacion de un cálculo divino sobre un cálculo terrestre.

»La conquista es uno de los caminos misteriosos por donde ha pasado mas de una vez la civilizacion. Pero no puede ser absuelta sino bajo condicion de que sea humana, tolerante, justa y que sea un beneficio relativo para las poblaciones conquistadas. Todo conquistador que no es un redentor es un opresor. Eso es lo que no ha comprendido Inglaterra hasta ahora. De una mision santa ha hecho una *mision sacrílega*. La pérdida, pues, de la herencia que le ha sido confiada, seria un castigo merecido de que la compadeceriamos poco si su decadencia no debiese ser una debilidad para la causa de que es á un tiempo mismo el soldado y la bandera en Europa. Ha estado en los designios de Inglaterra presentar de este modo dos principios, ó al menos dos ejemplos contrarios: la opresion en un mundo y la libertad en otro: combatir la causa de las nacionalidades en Asia y defenderla en Europa. Este doble papel no permite que se le tenga ni antipatías sin restricciones, ni simpatías sin reserva.

»Pero la Francia democrática tendria mas que perder que ganar en el eclipse total de esta nacion que durante tanto tiempo ha alumbrado con su brillo á los dos hemisferios. Si su desaparicion la libertase de una rival, la privaria de una auxiliar, y los intereses sociales que Inglaterra y Francia defienden de concierto en el mundo, son mas preciosos á nuestros ojos que los intereses mercantiles por los cuales se combaten. La debilidad de la una no seria una fuerza para la otra; seria cuando mas una traslacion de fuerza.

»Se ha dicho durante mucho tiempo que la elevacion de Francia dependia del abatimiento de Inglaterra y viceversa. Era esta una manera estrecha y falsa de mirar lo porvenir; y la prueba de ello está en la grandeza que las dos naciones han adquirido paralelamente una á otra. La solidaridad y la emulacion son las razones del progreso; el esclusivismo y el egoismo son el contrasentido.

»Si mañana no tuviese Francia frente á sí á la Inglaterra, tendria á la Rusia, al Austria, á la Alemania entera, unidas y coaligadas contra ella por el auge de su preponderancia. Así no hubiéramos conseguido mas que cambiar de enemigos sobre la tierra y de rivales sobre el mar, en el que la omnipotencia de los americanos sustituiria á la de los ingleses. Los hombres de Estado de la Gran Bretaña habian creido prestar un gran servicio á su pais mutilando á la Francia en 1814, y en 1855 se han visto precisados á recurrir á la alianza de esta potencia. Sin su auxilio no hubieran podido arrancar á la Turquía de manos de la Rusia.

»Esta es una leccion que los dos pueblos deben conservar en la memoria. Su fuerza comun constituye un obstáculo para sus aspiraciones esclusivas, pero tambien garantiza su poder. Esta fuerza es la salvaguardia del equilibrio europeo, que, sin su contrapeso, se destruiria inmediatamente, y no en favor de la democracia, como lo han previsto acertadamente los periódicos americanos.»

VIAJE DE SU SANTIDAD.

El viaje del Soberano Pontífice á Italia no solo ha escitado la piedad y ha llevado el júbilo á los paises que ha visitado, sino que ha hecho ademas renacer la esperanza. Haciéndose uno de los Obispos de Toscana el intérprete de este sentimiento, no ha vacilado en publicar, bajo el título de *Pronóstico para la Italia*, una pastoral para anunciar á su pueblo la llegada del Jefe Supremo de la Iglesia á los Estados del gran duque. Despues de hacer mencion de los esfuerzos hechos por los enemigos de la Religion para destruirla, monseñor Bertolozzi, Obispo de Montalcino, manifiesta los temores de «muchas personas que sobresaltadas por el resultado que pueden tener estos esfuerzos conjurados, temen ver en un porvenir poco lejano, la última de las catástrofes.» El venerable Prelado disipa estos temores, haciendo ver á las personas que los abrigan que el solo hecho del viaje triunfal del augusto Pontífice es la mas latente, la mas solemne profesion de fe que pueda hacer «el respeto al poder de las llaves» no se ha estinguido en el corazon de las poblaciones, á pesar de todas las calumnias, de las invectivas y de los manejos de toda especie de la impiedad. «Porque, prosigue monseñor Bertolozzi, cuando un pueblo está bien firme en su fe, puede suceder que pase por momentos de prueba, pero no tarda en recuperar mas fuerzas y mas vida que antes tenia.

»Hechos para obedecer á las leyes de la autoridad que los gobierna, los pueblos, dice, sufren y gimen cuando el principio vital de la fe, á la cual se hallan adheridos, viene á ser estinguido: y cuanto mas ven á la tirania desentenderse de toda regla, mas en guardia se ponen; se mantienen en reserva, esperan y protestan legalmente, rogando á Dios que ponga remedio á los males de su situacion. Así fue como una gran nacion que se glorificaba de ser cristiana por escelencia, se encontró repentinamente lanzada del cristianismo en el ateismo. Sacerdotes, templos, altares, emblemas sagrados, todo fue destruido, abatido, profanado, dispersado. ¿Qué fué, sin embargo, de esta desgraciada nacion? ¿Perdió su fe? Vedlo. Diez años despues, se habia enarbolado de nuevo la cruz, y se habia restablecido el culto católico. No, un pueblo que posee verdaderamente la fe, no cede ante la violencia, no se estravia en medio de los trastornos, no se deja corromper por los malos ejemplos, sino que, animado por la fuerza indomable de la gracia, resiste y triunfa.

»Hé aquí lo que le sucederá á la Italia: nosotros podemos decir hoy que la Providencia nos ha revelado, por medio de las manifestaciones con que es acogido el augusto Pontífice á su paso, que la fe no se ha estinguido en los corazones de los italianos, como se podia temer en presencia de la formidable conjuracion de sus enemigos. Sí, conjuracion formidable como las empresas de un Faraon, de un Nabucodonosor, de un Sennachereb contra el pueblo hebreo: recordemos que dos de estos enemigos de Dios y de su pueblo fueron destruidos con sus ejércitos, que el otro fue reducido al estado de las bestias que pueblan los bosques. Igualmente pasarán los agitadores de hoy, porque no estando fundados sus sistemas en la equidad y en la justicia, no pueden tener duracion: es en ellos una locura el querer ahogar la fe para llegar á la realizacion de su política en oposicion á la voluntad de Dios, que tiene en su mano soberana la suerte de todos los pueblos de la tierra. Los agitadores pasarán y la Italia permanecerá católica. Es decir, que el Supremo Pontífice permanecerá firme en esa roca inespugnable de Sion, á la cual están adheridos mil trofeos de victoria. ¿Y de dónde nacen estos trofeos? De la debilidad aparente del Pontífice. Mas de cuarenta veces han sido lanzados los Papas de su silla; otras tantas han vuelto á ella triunfantes, semejantes á las olas del mar, que la tempestad trae hácia la orilla y que siempre son contraidas á su centro. Este perpétuo milagro de debilidad, siempre victoriosa, no ha abierto aun los ojos á los incrédulos de nuestro siglo. Esperamos que ellos los abrirán á la brillante luz de este hecho de la Italia, levantándose llena de júbilo para aclamar por su tránsito al inmortal Pontífice Pio IX. Y si se empeñan en obstinarse, comprenderán al menos cuán insensata es la empresa de querer quitar á la Italia el tesoro de la fe y el cetro de la unidad católica.

»No necesitamos justificar, bajo el punto de vista político, las esperanzas inspiradas por la fe. Tan solo nos limitamos á consignar una vez mas, con tanta satisfaccion como solicitud, nuestra íntima conviccion de que ellas no se verán desvanecidas.»

—

La línea de Albacete á Almansa, que debió abrirse en marzo, nos daremos por satisfechos con que se abra para el 10 de octubre, y el de Almansa á Alicante que debia inaugurarse en octubre, nos contentaríamos con que se inaugurase en marzo de 1858.

Lo recomendamos al señor ministro de Fomento.

—

Cree nuestro colega *Las Cortes* que el ministerio actual no puede prolongar su existencia. El diario de la tarde espone las causas que en su concepto han de producir muy pronto la muerte del gabinete.

—

—Leemos en *La Península*:

«A pesar de lo que dice *El Occidente*, refiriéndose á una carta de Paris, hemos oido asegurar que Doña María Cristina de Borbon se hallará, á mas tardar, en Madrid á principios del mes próximo.»

—

Con la fragata *Primera de España*, capitan D. José Sitjes, se hicieron á la vela para la Habana desde Barcelona, el 31 de agosto último, 376 hombres que pasan destinados al servicio de Ultramar.

—

La Crónica desmiente la noticia de la sublevacion de la ciudad de Santiago de Cuba, que ha sido confundida con la de Santiago de Haiti, perteneciente á la isla de Santo Domingo.

—

El tribunal que ha de fallar la causa formada á consecuencia de la tercera denuncia formulada contra *La Discusion*, lo componen:

Presidente, D. José María Pardo Montenegro; jueces, D. Miguel Jóven de Salas, D. Juan Cárdenas, D. Toribio Alvarez, D. Vicente Sebastian García, D. Severo Montalvo.

—

Los diarios de Lisboa confirman que entre el Emperador del Brasil y el Rey de Portugal se ha concertado definitivamente el casamiento del infante D. Luis Felipe de Braganza, hermano de D. Pedro V, con su prima carnal la princesa Doña Isabel Cristina de Braganza, hija primogénita de D. Pedro II de Alcántara, y en la que probablemente recaerá la corona imperial del Brasil.

—

Desde ayer ha comenzado á funcionar el telégrafo entre Madrid y Barcelona.

—

Anúnciase para época muy próxima la publicacion en Cádiz de un nuevo diario político de grandes dimensiones, dedicado á defender la union liberal.

—

Los envíos de refuerzo á nuestra isla de Cuba no cesan. En la fragata *Primera de España* se han dado á la vela desde Barcelona 376 hombres. Otros 800 han salido de Cádiz y Málaga. Pasan ya de 1,500 los quintos del último reemplazo que, por las ventajas que ofrece, se han alistado para Ultramar.

—

El gobernador capitan general de las islas Filipinas, con fecha 5 de julio próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, siendo además bueno su estado sanitario.

—

Dice *La Epoca* que el general Alós, gobernador militar de Barcelona, ha llegado á Madrid, y, segun tiene entendido, ha pedido su cuartel por razones enteramente ajenas á la política.

—

El Parlamento y *La Crónica* siguen discutiendo la importancia política del duque de Valencia en el partido moderado. El periódico ministerial sostiene que todas las fracciones aprecian, quieren al ministerio á mas no poder, puesto que en las Cortes votaron con él en las cuestiones capitales. A esto contesta *La Crónica* que las votaciones á que alude *El Parlamento*, eran condicionales; que las diferentes fracciones conservadoras apoyaban en la Asamblea al gobierno, no por la conducta que observaba, sino por la que habia ofrecido seguir; que habiendo defraudado todas las esperanzas fundadas en él, no es estraño que le combatan los que ayer le defendieron con *ciertas reservas*.

Cuando las Cortes se abran de nuevo, veremos quién de nuestros colegas tiene razon, bajo el punto de vista con que consideran este asunto.

¡Son tan permanentes las *mayorías compuestas*!!

—

El Occidente, en carta que ha recibido de Paris, dice, entre otras cosas, lo que á continuacion copiamos:

«La madre de nuestra soberana, si hemos de dar crédito á noticias de origen respetable, conserva *detallados y minuciosos apuntes* que componen el diario de su vida política y la esplicacion de su conducta, datos que revelarian de seguro los servicios que ha prestado al pais aquella augusta señora, y los leales esfuerzos que ha desplegado en beneficio del partido liberal.»

Y mas adelante añade:

«Es probable, sin embargo, que el documento á que aludimos se circunscriba á rebatir los cargos formulados por la Asamblea constituyente, sin perjuicio de que S. M., si lo creyere conveniente algun dia, dé á luz esos *preciosos datos* que se hallan en su poder.»

—

Las Novedades dice que hay quien asegura que el gobierno tiene redactado ya el proyecto de ley para la venta de los bienes de propios, de instruccion y de beneficencia, y que espera la conclusion de las negociaciones con Roma para comprender tambien los del clero en este proyecto, que cree poder presentar completo en el momento que las Cortes vuelvan á reunirse.

A ser cierto lo que dicen *Las Novedades* (que sí lo será), podremos esclamar:

¡*O tempora*! O lo que es lo mismo: ¡Qué diferencia de estos tiempos á aquellos *otros* en que los moderados combatian á los progresistas en la Asamblea constituyente y en la prensa!!

¿Han olvidado nuestros lectores los artículos que escribió *El Parlamento* demostrando que el Tesoro para nada necesitaba de la desamortizacion?

—

Las cartas que recibimos de la isla de Cuba, nos pintan la situacion económica de aquel pais bastante grave, anunciando que ocasionará consecuencias de importancia á pesar de los auxilios que para remediarle presta el gobierno, secundado por los propietarios.

Para garantizar las operaciones del Banco Español, que no habia podido menos de sentir las circunstancias, se abrió una suscricion que habia reunido la suma de 7.000,000 de duros.

Nuestro corresponsal atribuye la crisis á la epidemia de sociedades establecidas en aquella plaza, y al vómito que seguia haciendo estragos en ella.

—

Parece que en las cincuenta y siete grandes ventanas que hay en la iglesia de San Francisco se van á poner hermosas vidrieras de colores, semejantes por la variedad de sus adornos á las que se conservan en algunas catedrales. Esta obra, que debe llamar mucho la atencion, como puede conocerse es bastante costosa.

—

La prensa política de Barcelona ha acordado tambien aumentar el precio de suscricion.

—

Leemos en uno de nuestros colegas:

»A la fecunda inventiva del corresponsal de *La Independencia belga* en Madrid, debemos la siguiente noticia: «Un gran número de antiguos comandantes de la Milicia Nacional de Madrid, »pertenecientes casi todos al partido progresista, »han dirigido ayer (el 18), al Sr. Carriquiri, diputado á Cortes y administrador en España de »los intereses de la Reina madre, una esposicion »suplicándole que la haga llegar á manos de aquella señora. En la esposicion se dice que ningun »español puede olvidar á aquella que en situacion »difícil proclamó las instituciones liberales, y se »hacen votos por su vuelta.» Solo tenemos que decir al corresponsal de *La Independencia* que quedamos enterados.»

—

Recibimos de Manila con fecha 7 de junio las noticias siguientes:

«El pueblo de Santa Ana, que á consecuencia

del mal tiempo no pudo celebrar su fiesta del año el 25 y 26 de mayo último, lo verificó el dia primero y segundo de Pascua de Pentecostés. El dia primero hubo procesion por la mañana alrededor del patio ó plazuela que tiene la iglesia, procesion bastante concurrida: iban doce dalagas lujosamente vestidas arrojando flores por el camino que la imágen de la Santa Vírgen recorrió en andas, y dos bandas de música armonizaban con sus ecos la marcha del lucido cortejo de alumbrantes.

»Por la tarde del mismo dia se verificó con mayor pompa la procesion por las calles principales del pueblo. Las mismas dalagas, en número de doce, figuraban tirar del carro triunfal donde iba la Vírgen, y entre la larga y doble hilera de alumbrantes notamos tres bandas de música, siete niños vestidos de arcángeles, una imitacion del Patriarca Abraham y su hijo Isaac, y cerrando la marcha un piquete del regimiento núm. 3. Cuando la procesion hubo regresado á la iglesia, se prendió fuego á una rueda de fuegos artificiales con luces de Bengala. Hubo ademas un castillo de pólvora, varios globos, se corrió un toro por las calles, y por último, hubo una especie de representacion al aire libre y sobre un tablado vistosamente adornado. El asunto de la representacion se referia al pasaje histórico de cuando Abraham se prestó á sacrificar á su hijo Isaac en prueba de su ciega obediencia. El pueblo estuvo iluminado durante tres dias consecutivos, así como los seis arcos de luces con que se adornaron las calles y principales avenidas de la poblacion. Hubo bailes, comidas y refrescos, y la concurrencia fue numerosa.

»En el barrio de Santa Mónica del pueblo de Tondo, tambien se celebró el lúnes último la fiesta de su Santa Patrona con Misa solemne y sermon por la mañana, y procesion por la tarde, en cuya procesion, á mas de los muchos alumbrantes, iban tres bandas de música y 29 dalagas, y se adornó el barrio con tres arcos de luces.

»El barrio de Longos del pueblo de Binondo celebró asimismo la fiesta que dedica al Santo Cristo, que tanto se venera en dicho barrio.

»Con bastante anticipacion empezaron los preparativos, construyendo veinte arcos, la mayor parte de dos caras, arcos que, si no recordamos mal, estaban colocados seis en la calle Real de Santo Cristo, cinco en la segunda calle del mismo nombre, cinco en la de Jaboneros, otros tres en la de San Fernando, dos en la de Caballero y uno en la de Ilang-ilang.

»Inmediato á la casa del hermano mayor, Don Telesforo Jenuino, se construyó una especie de pagoda, vistosamente adornada é iluminada con profusion de luces. En esta pagoda es en donde se verificó la recepcion de los convidados, obsequiándolos con abundantes dulces, refrescos y viandas, colocado todo en estensas mesas adornadas con primor.

»El sábado último, víspera de la fiesta, desde el anochecer se iluminaron los arcos y las fachadas de todas las casas, presentando muy buena visualidad, principalmente los arcos con sus ramos y guirnaldas de flores y multitud de farolitos de papel pintado. Nos llamó la atencion una gran estrella que, montada sobre una especie de carroza y acompañada de una banda de música, iba transcurriendo por todas las calles de la poblacion. Tambien vimos conducir á la iglesia á eso de las ocho de la noche á las imágenes de San Gabriel, San Rafael y San Miguel acompañadas de música y con cierto aparato.

»El domingo hubo gran funcion de iglesia, marcándose los principales misterios del Santo Sacrificio de la Misa con diferentes fuegos artificiales preparados en el esterior del templo.

»A las seis de la tarde dió principio la procesion en medio de un incesante tiroteo de bombas, cohetes y ruedas de fuego. Ademas de los muchos paisanos que iban alumbrando, contamos unos 400 soldados de gala, que iban tambien de alumbrantes. Una multitud de dalagas, ataviadas con buenos vestidos y adornos, colegiales y niños vestidos caprichosamente de Reyes y Emperadores, y un pequeño ejército de soldados á la antigua, ocupaban de trecho en trecho el centro de la procesion.

»La hermandad y bastante número de clérigos acompañaban al Señor Crucificado, patron de dicho barrio, y en cuyo obsequio se verificaba la fiesta. Seguian los convidados, y por último, un piquete de 80 soldados con banda de música y tambores cerraba la procesion.

»La animacion fue grande, y los bailes, músicas y convites sin cuento.

»Aplazamos á nuestra selecta sociedad para el baile de confianza que debe tener lugar el dia 9 en los elegantes salones del Casino.

»Tambien esperamos ver reunida mucha parte de ella esta noche en el teatro de Sibacon.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA, examinando detenidamente la carta dirigida por el Sr. Olózaga á *La Iberia*, solo encuentra en ella algunas consideraciones sobre el estado actual de la prensa, y alguna razon mas ó menos festiva para abonar un sistema tan generalmente desacreditado. Su lectura arranca á nuestro apreciable colega las siguientes esclamaciones:

«¿Cuándo tendrán nuestros políticos la modestia de reconocer que hay mas ciencia que la suya y mas ilustracion que la que difunden sus diarios? ¿Pueden soportarse esas declamaciones en que se presenta naufragando á la civilizacion y á los pueblos hechos ya presa de la ignorancia y del fanatismo, desde el momento en que no se les deje á ellos despacharse á su gusto sobre cuestiones políticas?»

Siempre fue la modestia el caracter predominante en los progresistas.

EL LEON ESPAÑOL dirige una mirada retrospectiva hácia el lamentable estado que presentaba el pais durante los últimos años, para deducir consecuencias favorables al presente.

LA EPOCA prosigue en su tarea de dilucidar las cuestiones económicas. Nuestro colega se propone demostrar en su artículo, por qué el interés del individuo, su iniciativa y la accion de las municipalidades suplen en Inglaterra y en los Estados-Unidos la mano poderosa de los gobiernos de la Francia, de la España, de la Italia y demas naciones del continente europeo.

EL FENIX encuentra cierta analogía entre los rumores de crisis ministerial que ha circulado estos dias, y el artículo que acaba de publicar *El Leon Español*, rechazando con este motivo algunas inculpaciones dirigidas á la prensa de la oposicion:

«Si *El Leon Español* se hubiera limitado á desmentir simplemente los rumores que corrian, habria conseguido mejor su objeto, y acaso no habrian adquirido estos la importancia que con su artículo han tomado. Generalmente irrita que le atribuyan á uno el defecto que tiene, y nunca hemos visto á un hombre gallardo incomodarse por que le llamen contrahecho. Estamos seguros de que Luis Napoleon no hará insertar en *El Monitor* un artículo fuerte y apasionado, porque algunos periódicos tuvieran el mal gusto de calificar como débil su administracion.»

EL ESTADO, cuyo número, segun anuncia, ha sido recogido, trata en el artículo editorial de su segunda edicion, de las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la instruccion pública.

LAS CORTES califica de propósito insensato el negar la ley del progreso de la humanidad.

¡Qué cosas tiene *Las Cortes*!

Idem del 5.

EL PARLAMENTO se dedica á examinar los medios con que contaba la Gran Bretaña en los dominios indo-británicos para sostener la dominacion antes de que estallase la insurreccion.

LA DISCUSION, creyéndose aludido por *La España*, que en su artículo de ayer combatia la publicacion de ciertas doctrinas que están minando la sociedad, manifiesta que el modo de que esas doctrinas sean destruidas es dejarlas que se manifiesten, y combatirlas á la luz.

Es decir que, segun este modo de discurrir, para probar la eficacia de un contraveneno, debia uno empezer por envenenarse.

No es mala lógica la de *La Discusion*.

EL DIARIO ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

LA ESPAÑA cree, digan lo que quieran los ciegos apóstoles del liberalismo exagerado, que el elemento conservador, verdaderamente conservador, es el llamado á predominar siempre en la organizacion política de los pueblos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto del 2 de setiembre, promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Javier Arias Dávila Matheu, conde de Puñonrostro.

Por otro real decreto del 26 de agosto, se dispone que cese en el cargo de rector de la universidad de Salamanca D. Pablo Gonzalez Huevra.

Por el ministerio de Fomento se espide otro real decreto creando en cada provincia un secretario de Fomento que debe formar parte de la seccion de minas y montes.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El lenguaje de los periódicos ingleses acerca de los sucesos de la India no guarda consonancia: mientras unos aconsejan como única medida salvadora y de beneficiosos resultados para el porvenir el planteamiento de un gobierno justo, suave y civilizador, otros, como *El Times*, publican artículos de cuyo lenguaje puede juzgarse por el siguiente párrafo copiado del mismo:

«Es preciso, dice, que no quede en Delhy piedra sobre piedra: que en los siglos venideros se hable de ella como de Sodoma y Gomorra; que las futuras generaciones ignoren hasta el sitio donde estuvo edificada.»

Escusado nos parece decir que este lenguaje ha sido altamente reprobado por la mayoría del periodismo europeo, y que no es ciertamente con él con lo que logrará la Inglaterra volverse á enseñorear de la India.

Si los delegados ingleses no hubiesen vendido la justicia y atacado la propiedad y la familia, de seguro la insurreccion india no se hubiera contado jamás en la historia, y se hubieran evitado las represalias que tienen un fundamento en los malos hechos de la compañía.

¡Ojalá sirviera esto de ejemplo á la Inglaterra, para no tiranizar á los pueblos en nombre de la civilizacion y el cristianismo!

A *El Clamor Público* comunican el siguiente parte telegráfico:

«*Paris* 3. —El Emperador Napoleon y el Czar se verán el 29 de setiembre en Darmstad. Es oficial.—Se ha mandado por el gobierno turco proceder á las elecciones en la Moldavia y la Valaquia. Los divanes se reunirán en octubre y se espera se pronuncien en favor de la union de los principados del Danubio.—Nada nuevo de la India.—En Jerusalen ha habido nuevos desórdenes.—Peto y el gobierno portugués han firmado el contrato del camino de hierro de Lisboa á Oporto.—La espedicion anglo-francesa contra Tunez no se detendrá ante las escasas satisfacciones dadas por el bey de aquella regencia.»

Con motivo del asunto de la emancipacion de los labradores rusos, nos parece oportuno dar una idea de las relaciones que median entre los colonos y los propietarios. El labrador siervo no posee individualmente propiedad alguna, y en conjunto es dueño de una porcion de terreno, de cuyos productos recoge cierta parte cada individuo varon desde que nace. De tiempo en tiempo los ancianos, acompañados de peritos, hacen el reparto del terreno guiados por la equidad. Muchos siervos están sujetos á pagar la contribucion pecuniaria denominada *Obrok*, y en cambio poseen un campo, ó ejercen alguna industria, de donde proviene que grandes señores cuentan numerosos siervos ricos sujetos al pago de dicho impuesto. Con frecuencia sucede que encuentren grandes dificultades para emanciparse por las exorbitantes cantidades que exigen para este acto los señores. Otros siervos, finalmente, cultivan por su cuenta el terreno, reservándose las dos terceras partes y entregando lo restante al señor sin mas remuneracion.

Segun correspondencias recibidas de Holanda, sabemos que el Norte del pais se halla cubierto de un estenso lago de fuego, así como las praderas comunales de Rijssen, en el Brabante, que contienen gran grantidad de hornaguera, son igualmente presas del incendio: que los habitantes de los caseríos vecinos temen se comunique á sus propiedades. Se carece completamente de agua. En el distrito de Marum se han destruido, por medio de un incendio, gran cantidad de cereales, un caserío y dos fábricas.

Escriben de Nueva-York que en Kansas se ha organizado una fuerza de 11,000 hombres, que debe ascender á 25,000, para proteger la *libertad* de las elecciones. Si en todos los puntos hacen lo propio, ni los ejércitos de Jerjes bastarán á la república anglo-americana.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio, Obispo y mártir, y Santa Eufemia vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, es el segundo dia de la novena á María Santísima de la Zarza, en la forma que en la iglesia anterior.

La congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes establecida en el convento de Don Juan de Alarcon, celebra una solemne fiesta á su Soberana Madre. A las diez de la mañana, despues de manifestar al Santísimo Sacramento, será la Misa mayor con sermon que dirá D. Gregorio Montes, concluyendo con la reserva y procesion con la Vírgen. Asistirá una brillante orquesta.

Concluye la novena al Purísimo Corazon de María en la iglesia de San Cayetano.

Del mismo modo en el monasterio de Salesas Nuevas concluye la novena al Corazon de María.

En la parroquia de Santiago se celebra el culto mensual á los Sagrados Corazones de Jesus y María.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Regina, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde despues de la reserva se cantará una gran salve á toda orquesta, precedida de motetes y letanía.

En la Real Capilla, parroquias y otros templos se cantarán solemnes vísperas.

Continúan en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Al anochecer solemnes motetes, letanía y salve á grande orquesta.

Será el tercer dia de la devota novena á Jesus Nazareno en su iglesia. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 26,55 d.
Amortizable de primera, 12,90 d.
Idem de segunda, 6,90 d.
Deuda del personal, 10,45 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,25 d.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,25 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 59	á 78	rs. vn.
Cebada	de 37	á 39	
Algarroba	de 49	á 54	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 4.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	68 á 70	22
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 31 del pasado agosto llegó á Vigo, procedente de la Habana, el vapor correo *Barcelona*, de la compañía encargada del servicio trasatlántico, habiendo hecho la travesía en 18 dias. Conducia 58 pasajeros.

El *Barcelona* es el buque sobre el cual se propuso á la compañía la apuesta de que no haria cinco millas por hora, y en este viaje ha hecho cerca de diez.

—**A un bebedor incansable, que asistió á un banquete,** llegados los postres, le ofreció uvas la dueña de la casa.—Gracias, señora, contestó aquel, no acostumbro á tomar el vino en píldoras.

—**En la Glorieta de Valencia hubo en la noche del** 1.º varios disparos de cañon y fusil, lo cual puso en movimiento á la poblacion.

La causa de este estrépito no debe alarmar á los lectores, pues la producia la pieza titulada: *Episodios de la guerra de Crimea*, tocada por la música de artillería.

—**Palma de Mallorca 28.** Dice *El Mallorquin*: «Parece que sobre las ocho y media de la noche del sábado último se perpetró un robo en el predio Son-cabaspre del término de Esporla, por siete hombres que se presentaron á cara descubierta y armados de pistolas cuatro de ellos, y de palos los restantes, llevándose por valor de 500 á 600 libras mallorquinas. Ademas dejaron muy mal parados á sus dueños, que encontraron reunidos y cenando. Despues de haberles mandado colocarse las manos sobre la cabeza, amenazándoles con quitar la vida al primero que osara moverse, los encerraron á todos menos al jefe de la familia, á quien se reservaban para llevar á cabo con mas desembarazo sus depravados intentos. Así dispuesto, intimáronle les entregara catorce mil duros que sabian obraban en su poder, pues de lo contrario acabarian con su vida. Trató el pobre de convencerles entregándoles solamente unas ciento ochenta libras, y enseñándoles al propio tiempo los documentos en que se acreditaba haber puesto á rédito aquella cantidad. No satisfechos con esto los malhechores, le sacudieron sendos garrotazos, como igualmente á su esposa á quien hicieron venir despues á su presencia, y de la cual consiguieron arrebatar unas catorce onzas en diferentes monedas y otras alhajas que poseia. No saciada tampoco de este modo su infernal codicia, apelaron otra vez furiosamente al apaleamiento, escapándose en seguida, y dejando muy mal parados á los dos infelices, que siguen en buen estado, gracias á los remedios que oportunamente se les prodigaron.»

—**Historia del Escorial. Se ha repartido la entrega** doce de esta magnífica publicacion, que tantas distinciones y elogios está valiendo á su autor el Sr. Rotondo. Acompañan al testo cuatro retratos de perso-

najes célebres, y dos grandes láminas, representando una la huida á Egipto, y otra la batalla de Lepanto. El éxito de esta publicacion crece de dia en dia.

—Se prepara actualmente en la calle del Sacramento un espacioso local, al que se trasladará para el curso próximo la academia de principios de dibujo que estaba en el piso bajo de las casas de Santa Catalina.

—Un periódico de Santander dice que el sábado último salió de aquel puerto el vapor *Porvenir* para remolcar un buque que se habia presentado á la vista, desarbolado á causa de los malos tiempos sufridos.

—El cónsul de España en Lima anuncia al ministerio de Estado que el capitan de la fragata de los Estados-Unidos *Charriot of Fame* le habia participado que el dia 8 de febrero último habia fallecido á bordo de su buque, durante el viaje que hacia de Acapulco al Callao, el súbdito español D, José de Olavarría, natural de Bilbao, de 32 años de edad, hijo de D. Juan de Olavarría y de Doña Simona de Landeta, y le habia entregado el equipaje del finado, compuesto de alguna ropa usada y de una cartera con varios papeles, y una letra á favor del difunto por valor de 5,500 pesos, conteniendo ademas pesos 143-5 en dinero.

—Gerona 1.° de setiembre. Segun se nos ha asegurado, hoy sale para Canet de Mar nuestro Excmo. é Illmo. Sr. Obispo con el objeto de bendecir una iglesia que la piedad de los habitantes acaba de erigir. Parece que se celebrarán grandes fiestas en solemnidad de este religioso acto.

—Se nos ha asegurado que S. M. la Reina se ha dignado aceptar el pendon principal de la solemne procesion que el próximo domingo se celebrará en la villa de Canet de Mar con motivo de la traslacion de la venerada imágen de Nuestra Señora de la Misericordia desde la Iglesia parroquial al nuevo templo que se ha levantado junto al sitio que ocupaba el antiguo y hoy derruido santuario. No se anuncia, nos dicen, el programa de las fiestas, pues la comision encargada de las mismas debe ponerse antes de acuerdo con el Excmo. Sr. capitan general, á quien S. M. ha delegado para llevar el pendon. Se está bordando un riquisimo manto para la imágen de la Virgen.

Es de crer que con motivo de las espresadas fiestas tanto para el domingo como para el mártes inmediato tendrá lugar una lucida funcion religiosa en la iglesia recientemente construida.

El viérnes último el Excmo. Sr. gobernador de esta provincia pasó á visitar el establecimiento hidroterápico, situado en los acreditados baños de la Vireina de la vecina villa de Gracia, y quedó altamente satisfecho del plan de construccion del mismo y de sus aparatos, que se encuentran al nivel de los mas afamados de Alemania, Suiza, etc. Tanto dicho propietario como los facultativos que recibieron y obsequiaron á S. E., le ofrecieron curar gratis los enfermos de las casas de beneficencia que están á su cargo, ofrecimiento que les honra sobremanera. El señor gobernador, con la amabilidad que le caracteriza, les ofreció á su vez su proteccion y les dió las gracias por sus caritativos deseos.

—El novelista francés Alfonso Karr vivia hace algunos años en bastante estrechez, ocupando un modesto quinto piso en Paris.

El vecino del piso cuarto, filarmónico consumado, no dejaba al buen Karr escribir ni estudiar, con el continuo silbido de su flauta, hasta que, cansado el paciente, tomó una resolucion estrema. En un cuarto de hora derrochó sus ahorros de un año.

Llamó á un aguador, y le hizo que llenara de agua la casa, hasta convertirla en una laguna de una vara de hondo. Tomó despues una caña, un hilo y un anzuelo, y sentado sobre una mesa, se puso á pescar los objetos que en el agua hallaba.

Viendo el vecino de abajo que llovia á mares, subió á quejarse al inquilino del quinto piso, quien le contestó tranquilamente sin dejar su ocupacion:

—Amigo mio, cada uno tiene sus gustos; Vd. se divierte tocando la flauta, y yo pescando.

—Origen de las flores.- El clavel proviene de Italia. El lirio de Siria. La margarita de China. El tulipan de Asia. El laurel de la isla de Creta. La rosa comun de Europa. La de cien hojas del Cáucaso. La escorzonera del Africa. El narciso de Italia. El geráneo del Cabo de Buena Esperanza. La granada de Africa. La hortensia de China. El heliotropo del Perú. La siempreviva de Oriente. El jacinto de Turquía. La lila de India. El mirto de Asia. El olivo de Grecia. El girasol del Perú. La amapola de Arabia. El cipres de Tartaria. El jazmin de la India. La acacia de Berberia. La geringuilla de Francia.

Origen de las plantas. El cacao proviene de Méjico. El anis de Egipto. El café de las Antillas. El clavo de India. La caña de azúcar de América. El té de la China y del Japon El tabaco del Brasil. La borraja de la Siria. El cañamo del Asia. El pimiento de los Estados-Unidos. El arroz de Arabia. El trigo de Africa. El sauco de Persia. El centeno de Rusia. El algodon de Suiza.

—Sabida es la nombradia de la casa de locos de Zaragoza, establecida en el hospital de Nuestra Señora de Gracia. El Sr. Madrazo, en una descripcion que nos hace de este establecimiento, que presenta como modelo de los de España, nos refiere que entre los dementes existe una loca que figurándose dama de honor de la Reina María Luisa, dice que la España está perdida desde principios de este siglo. Un hombre jóven todavia, promotor fiscal que ha sido de un partido, todas las horas del dia las emplea en correr con un jarro en la mano, desde su cuarto al estremo de la galeria, donde hay un tinajon de agua; al llegar allí llena el jarro y vuela á su habitacion; donde arroja por la ventana el agua que pocos momentos antes ha recogido.

Otro loco, abogado de Calatayud, se ocupa constantemente en hacer una cosa que llama pomadas, y apenas descubre un curioso por la galería, le ruega amablemente pase á su cuarto, y le dice: «Verá V. que bergamota. Es escelente, pero la mando toda al estranjero, porque en Zaragoza me hacen una guerra á muerte los del oficio. Ya se ve, como la hago mejor y la doy mas barata.» El amable perfumista concluye por rogar á su interlocutor que la pruebe, y si se resiste, él mismo se la pasa por el pelo.

Al lado de estos cuadros de tranquilidad que ofrecen los dementes pacíficos ó maniáticos, contempla el observador otros horribles y desgarradores. El patio donde están las mujeres furiosas presenta un aspecto horrible. Mas de cuarenta mujeres, cubiertas con largos camisones, desgreñadas y sucias, dando gritos feroces, dirigiéndose imprecaciones é insultos, conmueven el alma mas empedernida.

Otro espectáculo no menos triste es el que presentan los locos furiosos que están encerrados en los gávias. Estos, por lo general, están desnudos, porque rompen cuanta ropa se les pone. En la parte inferior de las puertas hay un ventanillo para observar lo que hacen, y todos los encierros tienen una gran reja que da á un ameno jardin. La influencia de las flores y de la verdura sobre estos desgraciados es una influencia mágica, y ha contribuido á curas milagrosas.

Otro loco singular es un anciano como de 60 años, antiguo teniente coronel á quien la pasion de los celos hizo perder el juicio. Este infeliz demente está siempre de buen humor, saluda cortesmente á cuantos ve, y no tiene hace quince ó mas años otra ocupacion que estar escribiendo partes al ministro de la Guerra, desde la mañana á la noche. Se supone en la época de 1808, cuando la guerra con los franceses, y trata á estos en sus comunicaciones oficiales dura y despiadadamente. Cada dia les da una batalla y conquista un triunfo. El desventurado tiene la suerte de reputarse feliz.

—El 19 del pasado agosto, como á cosa de las seis de su mañana, entró en la villa de Utiel el dignísimo Obispo de Segorbe, acompañado de una comision del clero y ayuntamiento que salieron á recibirle á la vecina poblacion de Requena. El gobernador eclesiástico de la diócesis de Cuenca, con el resto del cabildo, le recibió á su entrada, hasta hospedarse en la casa del Sr. D. Alejandro Iranzo, quien de su grado se brindó á recibir á tan digno huesped. El objeto de su viaje estaba proyectado desde mayo del 54, en cuya época fue invitado para la consagracion del templo reedificado en aquella villa, y cuya suntuosidad y hermosura contrasta con el objeto á que se destina. Circunstancias imprevistas destruyeron aquel proyecto, llevado hoy á cabo con contento de aquel vecindario y con satisfaccion indecible de Su Ilma. La ceremonia, llena de humildad, atrajo un concurso de lo mas escogido de las poblaciones circunvecinas, y las virtudes de tan digno Prelado resaltaron en tan cumplida ceremonia. Confirmó y confirió órdenes menores, y por último, dejó á Utiel con el desconsuelo de sus habitantes, que le victoreaban en el tránsito de las calles.

—Se está encuadernando en los mas acreditados talleres de Barcelona la música que ha escrito el señor D. Antonio Oller, cantante que ha sido de la capilla real, con motivo de los donativos que S. M. la Reina y su augusta familia han enviado á la Vírgen de Monserrat: consiste en una cantata alusiva arreglada para piano. Tambien se está ricamente encuadernando el libreto, que es el argumento de la música, de 40 páginas, poesía lírica en diversos metros, antecediéndole la dedicatoria á S. M. la Reina, para la que la han escrito sus autores.

El Excmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad, actual gobernador civil de Badajoz, ha aceptado la comision de poner tan ricos y elegantes ejemplares en manos de S. M. la Reina en nombre de los autores, el señor D. Antonio Oller de la música, y D. Antonio Riba Aguilera de la letra.

Parece que el acto de la entrega solemne tendrá lugar á primeros del próximo mes de octubre en que el Sr. Mas y Abad vendrá á Madrid á desempeñar en las Cortes el cargo de diputado por el distrito de Igualada.

—Se habla fundadamente para la silla episcopal de Vich, vacante por traslacion del Sr. Palau á la de Barcelona, del Sr. Dr. D. Manuel Andreu, catedrático de teologia en la universidad de Zaragoza, racionero de la Seo de la misma ciudad. La ciudad y diócesis de Vich saludarán gozosas tan acertado nombramiento.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,80.
Idem 4 1/2 por 100, 93,25.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/8.
Consolidados ingleses, 90 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de setiembre.—Constantinopla 29 de agosto.—El Sultan se propone enviar una mision diplomática á España, á fin de que se consoliden y estrechen las buenas relaciones que existen entre los dos paises. Monseñor Valerga, Patriarca latino en Jerusalen, ha presentado su dimision de este cargo.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Grumete.—No mas muchachos.—La colegiala.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 728. Madrid, lúnes 7 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad de mañana, no se publicará nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

MAS EN DESAGRAVIO DE LOS INCLITOS VARONES DE MAISTRE, BONALD Y DONOSO CORTÉS, CONTRA LAS IMPUTACIONES DE «LA IBERIA.»

El que es miope, decia el conde de Maistre, *no debe leer la historia*. En 711 penetraron en nuestra patria los secuaces del islamismo, y no pudieron ser de ella lanzados á pesar de mil y mil combates, hasta que lo fueron por los inmortales Reyes Católicos en 1492, es decir, que dominaron, al menos una parte de España, cerca de ocho siglos, y la hubieran domeñado de todo punto, á no interponerse los esfuerzos hercúleos de nuestros antepasados, bajo el pendon y la enseña de la Cruz. Sin la fe católica no se hubieran hecho tantos y tan costosos sacrificios. Por esa misma fe, y para propagar la luz del Evangelio, pasó Colon con beneplácito de los mismos Reyes á la conquista de la América; conquista debida mas á la predicacion de la luz evangélica que al acero que blandian nuestros valientes. Por esa misma fe luchamos nosotros y vencimos con asombro de todo el universo al capitan del siglo. Sin gobierno, sin ejército, sin generales, sin administracion, viviendo como vivíamos en una pura behetría... Así guerreamos y así vencimos al nuevo César con sus generales distinguidos, con sus soldados vencedores en cien batallas, con un gobierno á quien rendia párias toda la Europa; y todas estas lecciones de la historia, que es segun el mismo ilustre escritor, la política esperimental; todas estas lecciones quiere *La Iberia* que las olviden el monarca y los españoles. Tal ha sido siempre la conducta de los que se llaman liberales. Esta escuela no necesita para legislar ni para constituir un pais tener en cuenta ni la Religion, ni las costumbres, ni los hábitos, ni la poblacion, ni las relaciones políticas, ni la riqueza, ni las buenas ni las malas calidades de la nacion que tratan de constituir. Piensan como pensaba Tomás Paine, que no existe *Constitucion* si no se puede llevar en el bolsillo; y á la luz de este blandon, despues de borrar la historia y hacerlo todo tabla rasa, toman en sus manos, ó la obra de los constituyentes de 1791 ó la carta-verdad de 1830, y con alguna que otra rapsódia dicen á la nacion española: «este es tu gobierno, esta tu constitucion;» y como si esto fuera poco, añaden: «tú, aunque has nacido y crecido, y vivido siempre bajo el regazo maternal de la Religion católica, aunque tus Reyes llevan y se honran con este renombre, aunque esa Religion ha sido siempre en España *la ley de las leyes*.... eso no obstante, debes deponer tanta preocupacion y lanzarte como nos hemos lanzado nosotros, por las anchurosas vias de la nueva civilizacion difundida desde Alemania por todos los ángulos de la Europa; eso no obstante, debes desoir la voz de los filósofos místicos, *porque sus absurdas y desconsoladoras teorías han causado al mundo tanto daño como las máximas del socialismo.*» Analicemos.

El socialismo dice que la propiedad es el robo; que el matrimonio es la prostitucion; que Dios es el mal; y eso no obstante, de Maistre, Bonald, Valdegamas, y otros filósofos místicos, que defienden el catolicismo y todas sus virtudes, la propiedad y la familia, y todos los bienes sociales, *han causado al mundo tanto daño como las máximas del socialismo*. Al ver y oir tanta ceguedad y tanto dislate, no hay otro ni mas recurso que decir: perdónalos, Señor, que no saben lo que dicen.

Si *La Iberia* recordase nuestra historia; si recordase, al menos, la de la guerra civil; si al menos fijase su atencion en el último reinado de sus doctrinas y sus hombres, imposible es, de todo punto imposible que no entrase en sí mismo, y viendo sus terribles frutos, no hubiese estudiado las doctrinas contrarias. En política conviene estudiar, no solo las que triunfan, sino tambien las que sucumben; no solo las que presiden al estadio político en los últimos 20 años, sino las que han sido por una larga série de siglos la vida y la gloria de España... Así debe hacerse, si se quiere columbrar cuál de ellas alcanzará al fin la victoria. Para ayudar, en cuanto de nosotros penda, á ese estudio comparativo que proponemos á *La Iberia*, sometiendo, sin embargo, á su fino criterio espondremos cual es la católica, respecto de algunos de los estremos de su diatriba contra los que apellida neocatólicos.

Es doctrina católica, que no hay potestad que no dimane de Dios; que Dios es quien ha establecido las que hay en el mundo; que quien desobedece á las potestades, á la ordenacion de Dios desobedece; que el monarca es un ministro de Dios puesto para nuestro bien; que le debemos estar sujetos, no solo por temor del castigo, sino tambien por obligacion de conciencia. La doctrina católica anatematiza al monarca que no labra nuestro bien con estas terribles palabras: ¡Ay de aquellos que establecen leyes inícuas! Y pasando á otro órden de ideas, es doctrina católica que el que no trabaja no debe comer; que el trabajo se impone al hombre como medio de existencia, de espiacion y de rehabilitacion. Esa doctrina recomienda el ahorro y la economía, y entrega la tierra al hombre para que trabaje sobre ella, es decir, para que se valga de ella, y saque de ella todas las comodidades de la vida. La propiedad, (no lo olvide *La Iberia*), la propiedad, así colectiva como individual, es, á sus ojos, sagrada y verdaderamente inolvidable; el matrimonio santo é indisoluble, y la usura abominable. Segun ella, la buena fe, manantial del crédito, debe presidir á todos los contratos; los hombres deben amarse y socorrerse recíprocamente. Ella nos manda que no haya pobres ni mendigos entre nosotros, enseñándonos por boca del dulcísimo Fenelon que la caridad irá mas lejos que el orgullo, y por boca de otro filósofo místico que el hijo del cristiano se refugia en esa celestial virtud.

¿Es esta la doctrina del socialismo? ¿Es esta la doctrina de que el *Estado*, esa rueda administrativa, ese ser abstracto sin corazon y sin entrañas, puede disponer de todo como le pluguiese, convirtiendo el territorio en una vasta esplotacion, y confiando esa esplotacion á unos cuantos burócratas? Si no es esa la doctrina del socialismo, lo es seguramente de los preclaros varones escarnecidos por el articulista de *La Iberia*. Todos ellos proclaman esa doctrina favorable, mas que ninguna otra, á los progresos de la ciencia, de la industria, de toda clase de riqueza; y todos ellos combaten con raciocinios irrefragables esotra doctrina, verdaderamente absurda, verdaderamente desconsoladora que apadrina *La Iberia*; esa doctrina, que despues de habernos empobrecido, dividido y degradado, nos conduciria a la barbarie, ó á la infancia de las naciones salvajes, ó al término de las naciones decrépitas. Huyamos, españoles, de tan infandas ideas, y volvamos presurosos á las grandes tradiciones nacionales, buscando la civilizacion y el progreso en su verdadero y único manantial, en la luz evangélica, conservadora en lo sustancial, y progresiva hasta lo infinito en la aplicacion. Ese es el neocatolicismo que defienden los tres ínclitos varones que condena *La Iberia*: y como su articulista lo desconoce ó aparenta desconocerlo, le diremos con sus mismas palabras: Nada mejor que las citas para conocer bien los hombres y los tiempos.

«Por el catolicismo, escribia el marqués de Valdegamas, han sido santificadas la autoridad y la obediencia, y condenadas para siempre la tiranía y las revoluciones.» «Cuando la Religion, escribia el vizconde de Bonald, ha advertido á un pueblo por medio de oradores elocuentes y escritores profundos, y no ha podido corregirle, le envia otros misioneros que se hacen oir.» «Está escrito, dice el conde de Maistre, *por mí reinan los reyes*; y esta no es una frase de Iglesia ni una metáfora de predicador; es la verdad literal, sencilla y palpable. Es una ley del mundo político.» Y todo esto quiere decir, si no desagrada á *La Iberia*, que las *Constituciones* no las hacen ni las pueden hacer las Córtes, aunque sean Constituyentes; y no se amostace nuestra hermana, porque así como el conde de Maistre opina el célebre historiador David Hume. Esta es una autoridad que *La Iberia* no nos ha de recusar. «El principio, dice, de que todo poder legítimo emana del pueblo, es especioso en sí mismo; pero está desmentido con todo el peso de la historia y de la esperiencia.» Ese mismo historiador desmiente á *La Iberia* sobre la suerte infeliz de los Estuardos, debida segun él á la malicia de los tiempos y á las calumnias de los rebeldes; no, como dice *La Iberia*, á no haber desoido la voz de la Religion. Hume es mas justo y le tributa un magnífico elogio. «Siempre dulce, dice, siempre igual, nunca traspasó los confines de la moderacion, á pesar del injusto poder que se ejercia sobre él.»

Pero Cárlos X sucumbió, al decir de *La Iberia*, por hallarse imbuido en las máximas de Maistre y Bonald... No: el conde de Artois sucumbió porque se hallaba en la pendiente en que nadie se contiene; porque le empujó una grita destemplada que halagaba todas las pasiones, preparando la esplosion, dice otro filósofo místico, el eminente y malogrado Balmes, que habia de volcar el antiguo poder, por el altísimo motivo de que en él tenian cabida algunos periodistas, y unos cuantos profesores, y cierto número de comerciantes y banqueros.

Y bien: ¿qué hicieron los de la *Constitucion-verdad*? ¿Hicieron otra cosa que aumentar la deuda, que dilapidar los bienes del Estado, que acrecentar el presupuesto en 650 millones de francos, sacrificándolo todo en aras de un partido, y llevando á todos los ánimos el descontento, la sedicion y la discordia? ¿Y cómo desapareció el Rey ciudadano de una manera tan vergonzosa? ¿Cómo se realizó aquella profecía suya *je suis un pont vers la republique*? Es, como sabe *La Iberia*, que ése puente es muy resbaladizo, á no ser que lo defiendan con su broquel los filósofos místicos, ó lo que es igual, á no ser que lo custodie el catolicismo, inspirando al poder la templanza y al pueblo la resignacion, al monarca el amor y al súbdito la lealtad.

¿Y qué hizo la azarosa república que sustituyó á Luis Felipe? Entre otras cosas añadir el presupuesto en otros 200 millones mas. ¿Y qué hubiera hecho la *roja* á no haberse interpuesto el 2 de diciembre?

Mientras *La Iberia* medita las graves y severas enseñanzas que nos da la historia, le suplicamos muy encarecidamente por la union y la paz de nuestra patria comun, que no deprima, que no zahiera, que no vilipendie el claro renombre de esos tres escritores que tanto han merecido de la humanidad y de la Religion, pulverizando esas maléficas ideas que secan el corazon, que pervierten el entendimiento, que corrompen la voluntad, que eternizan la division.

Basta ya de ruinas y de partidos. Víctimas y sacrificadores, ¿no es esto, y esto solo lo que hemos visto por espacio de veinte y mas años? Perseguir y ser perseguidos, ¿han sido acaso otras la ocupacion y la suerte de esos partidos? Basta de acriminaciones recíprocas. Ya es tiempo de reparacion, ya lo es de justicia, que, como dice Bonald, la justicia despues de una revolucion es el arco iris despues de una tempestad.

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro estimado y muy recomendable colega *La España Católica*, en los últimos dias de su existencia periodística, dió á luz el siguiente notable artículo que nos creemos en el deber de reproducir:

> «En el estado actual de la sociedad y de los espíritus, la autoridad, y el órden con la autoridad, son los que están en peligro y el cristianismo les debe todo su apoyo. La causa de la autoridad civil y la de la Religion cristiana es bajo todos aspectos comun; el órden divino y el órden humano, el Estado y la Iglesia tienen los mismos peligros é idénticos enemigos.
>
> (GUIZOT, *est. soc.*)

»El jefe del doctrinarismo en uno de los momentos de inspiracion, que tan comunes acostumbran á ser en él, dejó escritas las verdades anteriores. Ellas entrañan la refutacion mas completa de los sistemas revolucionarios y espresan en simplicidad de diccion lo que necesitan y lo que hace falta á nuestros pueblos.

»Lástima que una verdad tan grandiosa haya sido parto de un corazon tan inconsecuente como el del Sr. Guizot. Hasta en esta coincidencia se ve retratado el espíritu antitético del siglo.

»¿Quién dice que peligra la autoridad y el órden? El eminente filósofo doctrinario. ¿Qué es la filosofía doctrinaria? El único sistema que se ha propuesto regularizar bajo un método científico las tendencias de la revolucion, es decir, el único apoyo verdaderamente humano para las invasiones de la ambicion y de la fuerza en el terreno del derecho.

»Sin el docrinarismo, los revolucionarios nada podrian esplicar, como quiera que esta escuela está en la sociedad moderna, como á una inmensa biblioteca en donde todos los atentados y todos los proyectos encuentran deslumbrantes razones para justificarse. Suprimid esta diplomacia filosófico-revolucionaria, y habreis hecho enmudecer á la revolucion.

»El mundo podrá continuar plagado de conspiradores y revolucionarios, los gobiernos podrán ser atacados por las imprevistas esplosiones de las masas agitadas, podrán ensayarse en el teatro de la civilizacion escenas de horror y de sangre; pero estas escenas, estas derrotas y estas conspiraciones estarán abandonadas del genio de la guerra, y los trastornadores tendrán que confesar, que si pretenden destruir, solo es para obedecer á sus tendencias naturales, que destruyen solo *para no oponerse al instinto de sus complexiones*.

»El mundo estará mas meditabundo, pero no menos ilustrado, porque si hemos de decir la verdad, creemos que todos los que examinan las cuestiones para comprenderlas, incluso el mismo Sr. Guizot, todos han de confesar que los argumentos que los sistemas revolucionarios alegan en apoyo de su causa, no contribuyen en nada ni para nada á constituir el carácter de ilustracion de nuestra época.

»¡Qué son, qué significan, qué valen los argumentos que el doctrinarismo inspira á los socialistas? ¿Hay argumentos de alguna valia en esta escuela que se llama del progreso indefinido? Id examinando los matices menos subidos de la revolucion, y decidnos con franqueza si encontrais en algun punto de la escuela doctrinaria una idea fecunda, un principio que pueda ser desarrollado hasta su última consecuencia, sin que esta última consecuencia sea ó el triunfo del tradicionalismo puro, el triunfo de la antigüedad sensata, ó el del comunismo ateo.

»Un orador francés, mas célebre por el fuego de su oratoria que por la cualidad de sus raciocinios, en una tumultuosa sesion esclamó: «Señores, yo veo al mundo moderno asomado en las regiones de sus grandes reformas, y puesto ya su pié en la senda de los grandes progresos; pero yo veo á este gran mundo detenido en las fronteras de su porvenir por la fuerza mágica de una razon invisible: el gran mundo está enclavado en el atrio del santuario de su civilizacion. ¿Hasta cuando esta razon invisible no soltará el mundo para que marche? Yo conjuro á esta razon á que lo suelte pronto, muy pronto, porque nuestro estado es violento, y preciso se hace ó retoceder hasta el polo fijo de nuestras antigüedades, ó avanzar hasta el meridiano de nuestras conquistas. Señores: el estado anómalo de la Europa se formula en este juicio tremendo: *La Europa es doctrinaria*.

»Peligra, pues, la autoridad: y si peligra la autoridad, si peligran los gobiernos, si peligra el orden civil y las glorias de la Iglesia, ¿no es ya un deber de cuantos guarden un destello de luz en el alma, volar al lado de esta sociedad para salvarla de sus riesgos, y para volverla la fijeza de principios perdida en las regiones tenebrosas de sus perpetuas dudas?

»Hasta hoy podíase creer que el alma de los pueblos modernos estaba solamente en el corazon; funestos esperimentos nos han convencido de lo contrario. El mal ha invadido tambien la inteligencia. Hay una ignorancia fria, que hiela los sentimientos y petrifica hasta los instintos de humanidad.

»En nombre de la emancipacion las masas populares se han vuelto rutinarias en todos sus movimientos: ¿qué saben hoy las naciones?

»Pedidlas una definicion de la monarquía, y os darán una definicion tan monstruosa, que no podreis menos de esclamar: «¡si esto es la monarquía, salvais la sociedad haciéndola la oposicion!» Preguntadles qué es la *autoridad*, y os la definirán mirada civilmente como á un *agiotismo comercial*, y bajo su punto de vista religioso como á una *gerencia correccional de orates*. Preguntadles qué es pueblo, y os definirán todo un *sacerdocio*: y si les preguntais qué es sacerdocio, os definirán un vulgo.

»¿Qué idea han concebido de la *tolerancia*, que no sea una *negacion* de conciencia? ¿Y dónde, si no en las ruinas de la historia universal, fijan sus vagas ideas de progreso y desarrollo?

»Estas ignorancias tremendas deben tener sus resultados: el mundo no se disuelve aun, porque aun le resta algo de aquel calor vital de sus tradiciones.

»¡Ay del dia que desaparezca esta última chispa de humanidad!

»Los *doctrinarios*, que son los patronos de todas las tésis reformistas que se sustentan en el mundo, se han espantado de la debilidad de sus razones y esclaman: «¡La sociedad civil y religiosa »peligran!»

»El cristianismo es una necesidad!»

»Pues bien: nosotros tomamos acta de estas palabras, nosotros agradecemos al Sr. Guizot esta confesion; como amantes de la sociedad, como á filósofos del catolicismo, que es la fórmula perfecta de la autoridad, acudimos al llamamiento del filósofo doctrinario, exigiéndole en nombre de los intereses que peligran y de los poderes que vacilan, *que cese de protestar contra ellos*.

»Si hemos de salvar al estado civil y eclesiástico, debemos evitar todas las protestas dirigidas contra la Iglesia y contra el poder civil, ya que estas protestas significan una razon, y toda razon en el mundo político lleva como á consecuencia indispensable un *hecho*.

»La lógica del catolicismo nos conduce á empezar nuestros trabajos de restauracion, suprimiendo los principios protestantes del Sr. Guizot, para que tengan realizacion sus propios deseos.

»Defender á la vez la causa de los filósofos sus amigos y la de los gobiernos sus protegidos, es sentar principios y dirigirles acto continuo la oposicion.

»Este fenómeno seria inesplicable si no fuese una verdad conocida que el Sr. Guizot es el simbolo de una escuela, y si la escuela que simboliza el Sr. Guizot no estuviera fatalmente destinada á profesar principios que están en lucha.

»Esta confusion de ideas, esta contradiccion perpétua entre las afirmaciones de hoy y las negaciones de ayer; este símbolo que lucha siempre con la moral, y esta moral que se amolda á todas las vicisitudes de una historia agitada, es la enfermedad dominante en la Europa.

»Falta un programa, y no habrá programa sin que se haya establecido una escuela en la que estén resueltas las cuestiones capitales iniciadas en nuestra sociedad. Por otra parte esta escuela no podrá basarse en cimientos sólidos hasta que la Europa diga con franqueza si quiere creer ó si quiere negar. Si admite á Dios rodeado con todos los atributos y prerogativas con que le reconoce engrandecido la teología católica, ó si no admite otro Dios que este ente diplomático que se amolda á los episodios diversos de la política, sin otro motivo que las diversas conquistas de la pasion.

»Evitar el desarrollo de estas ideas de transaccion, es nuestro fin principal.

»Combatiremos siempre á los sistemas medios, ya que deseamos saber y deseamos que el mundo sepa si pertenecemos á la bandera de Jesus ó á la de Barrabas.

»En este sentido, no podemos menos de felicitar al Sr. Canga Argüelles, el ilustrado defensor de las ideas consecuentes y lógicas de la Religion y de la monarquía: á esta sombra majestuosa de Donoso Cortés, que ha levantado su voz, y ha dicho á las muchedumbres agitadas: Si quereis unidad, si quereis alcanzar el porvenir de vuestros sueños, allí está el catolicismo que con sus definiciones claras y con su matemática moral, coronará vuestras aspiraciones.

»Y ha dicho bien: porque, ¿qué puede resolverse en bien de los pueblos, mientras reine esta profunda ignorancia de los principios constitutivos del órden, mientras los pueblos pidan razones á los gobiernos y los gobiernos no puedan dar á los pueblos otras razones político-administrativas que las de una metafísica utilitaria?

»En nuestra sociedad no se reconocen límites; todo está confundido, todo revuelto. Se siente la necesidad de un catolicismo que restablezca el órden en este caos, se confiesa esta necesidad, y jamás llega la hora de las grandes vindicaciones católicas.

»Esta sociedad, esta nacion que, como decia *Donoso Cortés*, levanta teatros sin cuidarse de apuntalar los templos que se desploman, ha llegado ya á entrever el estado anómalo en que se encuentra. La autoridad civil rodeada de peligros y cercada de combatientes, la autoridad religiosa luchando con las exigencias de unas masas escépticas en dogma y corrompidas en moral, las ideas socialistas socavando las situaciones y esperando la hora de una esplosion, las clases, el Trono, la Religion, el pueblo, todo debilitado por la pusilanimidad de los que han dirigido nuestra vacilante nave, nos dice haber llegado el momento oportuno de llamar á la resurreccion aquellas ideas lanzadas al olvido, gracias á los estrepitosos planes de los regeneradores modernos.

»¡Que se salven las monarquías, rodeadas de los esplendores de las conquistas realizadas por el espíritu moderno...! ¡Que sea el catolicismo la Religion que, rica en derechos y alentada por el respeto de gobernantes y gobernados, edifique con las ruinas de la sociedad del siglo XIX, una sociedad igualmente admirable bajo el punto de vista de su materia, y bajo el punto de vista de su espíritu!

»¡Que cese la guerra entre la máquina y la idea, para que la idea y la máquina contribuyan á la unidad y á la legitimidad del progreso!

»La escuela monárquico-religiosa tiende á esto. Los que la combaten levantan una barricada al progreso-verdad y cubren con un velo las grandezas de una historia que los acusa.

»La causa del cristianismo es la causa de la sociedad: ¿trabaja por el triunfo del cristianismo la sociedad que le disputa sus derechos y escatima sus prerogativas? Júzguenlo nuestros filósofos. Si la concordia entre los Estados y la Iglesia es el símbolo de la paz, ¿cómo no se levanta pronto en la cúspide mas alta de la Europa este símbolo? ¿Tiemblan los gobiernos? Acuérdense que Arquímedes decia: «Dadme un punto fijo y »moveré el mundo;» el catolicismo da con sus dogmas un punto fijo á los gobiernos; ¿quieren dominar estos á las revoluciones?

»Nuestra causa es la de la autoridad, á ella defendemos desde que nos ha sido posible defenderla; es inútil que se nos halague ni amenace para que cedamos: catolicismo y gobierno son los puntos de nuestra defensa. El nombre que entregamos al público ha pasado y pasará, Dios mediante, hasta la tumba sin ceder una pulgada de terreno á la revolucion religioso-política.

»EDUARDO MARIA VILARRASA.»

J. M. DE RIERA.

Acabamos de recibir noticias de un nuevo bárbaro atentado cometido en Méjico al abrigo de la escandalosa impunidad con que los españoles son allí materialmente *cazados* como si fuesen fieras.

El suceso ocurrió en el sitio llamado los Bajos de Portaceli, en las inmediaciones del palacio del gobierno, en la misma capital. He aquí lo que sobre él se lee en *El Eco Nacional*, diario mejicano, del 16 de junio último:

«*Horrible atentado.*—En la tarde de ayer (14), entre cuatro y cinco, se presentó á la puerta de la tienda del español D. Juan Sanchez, situada en los Bajos de Portaceli, un sargento armado de un fusil, con el que apuntó á uno de los dependientes de aquella tienda, español tambien. El arma no dió fuego; mas el soldado puso inmediatamente otro casquillo, y de nuevo dirigió su puntería al individuo indicado, dejó ir el tiro, y lo hirió. Se ignora la causa del atentado; mas sea la que fuere, el agresor es digno del mas severo castigo por los agravantes incidentes del atentado.

»Despues de escrito esto, hemos recibido el siguiente comunicado del Sr. Sanchez, que refiere el hecho que denunciamos:

»Señores redactores de *El Eco Nacional.*—Casa de Vds. junio 15 de 1857.—Muy señores mios: Hay casos en la vida en que la prohibicion de hacerse justicia por mano propia importa un verdadero sacrificio, el cual será menor ó mayor, segun que el encargado de aplicar aquella cumpla ó no con su deber. Yo me encuentro por desgracia en uno de esos casos, á consecuencia del hecho escandaloso que paso á referir, y por lo mismo ruego á Vds. que esfuercen con su apreciable recomendacion la súplica que hago por su medio al señor licenciado D. José Maria Arteaga, juez tercero del ramo criminal, para que proceda en este negocio con la actividad y el rigor prevenidos por las leyes.

»Ayer, entre cuatro y cinco de la tarde, un sargento del batallon de zapadores, que al parecer se retiraba de alguna guardia, entró en la vinatería de los Bajos de Portaceli, letra B, donde aparentando que jugaba, tendió su fusil y apuntó á uno de los dependientes. Este le dijo con buenos modos que se abstuviera de esos juegos; que solian traer consecuencias funestas; y entonces viendo el sargento que faltaba á su arma el casquillo para dar fuego, lo sacó con la mayor sangre fria de la cartuchera, lo colocó en su lugar respectivo, tendió de nuevo el fusil, dejó ir el tiro, é hirió á otro de los dependientes con quien no habia hablado antes una palabra.

»Por fortuna la herida, que es en el hombro derecho, no presenta hasta ahora síntomas graves; pero es claro que el delincuente tuvo la depravada intencion de matar al herido, supuesto que le apuntó y dejó ir el tiro sabiendo con perfeccion que su fusil estaba cargado, y que era imposible dejarle de dar á tan corta distancia.

»De propósito omito, señores editores, hacer por ahora los comentarios á que se presta este suceso, y me reservo ejecutarlo para cuando se vea el resultado de la causa que anoche se ha comenzado á formar; y reiterando á Vds. el ruego que les hago al principio, me repito su muy afectísimo atento y seguro servidor que sus manos besa.—Juan Sanchez.»

Pocos dias despues, el mismo periódico insertaba este otro comunicado:

«Señores redactores de *El Eco Nacional.*—Casa de Vds. junio 19 de 1857.—Muy señores mios: La favorable acogida que debió á la bondad de Vds. el remitido que tuve la honra de dirigirles el dia 15 del corriente, me impulsa á manifestarles, que desde ahora se puede presagiar cuál podia ser el término de la causa que se está formando al sargento del batallon de zapadores que, sin antecedente alguno que lo disculpe, hizo cuanto estuvo de su parte por asesinar á mi hermano la tarde del domingo último, porque es muy notable el empeño con que se procura dar á tan atroz delito el aspecto de una desgracia casual; y la pena que se impondrá al autor de él, si es que se le impone alguna, será sin duda la mas insignificante, y solo para cubrir las apariencias.

»El escribano del juzgado fue el que practicó las primeras diligencias, sin que estuviese presente el Sr. Lic. Arteaga, y asentó en un pedazo de papel comun cuanto le pareció oportuno por declaracion del herido, despues de haberle hecho únicamente aquellas preguntas cuyas respuestas podrian ser favorables para el reo, resultando que todavía ignora mi citado hermano qué fue lo que se escribió suponiéndolo su declaracion, porque ni se le leyó, ni se ha cuidado de recoger su firma, y si salió multado desde luego en cosa de veinte reales que cobró un empleado del juzgado no sé por qué motivo; de manera que hasta ahora ha sido peor la condicion del agredido que la del agresor.

»Tampoco se ha llamado para que declaren sobre las circunstancias del delito á todos los que lo presenciaron, sino nada mas á tres; lo que prueba que no se ha tratado de averiguar aquel ni aun con la prolijidad que se acostumbra en procesos mas sencillos.

»El sargento se halla en su cuartel como estaria por cualquiera falta que mereciese un arresto, y si en lo sucesivo no se hace algo que indique voluntad de administrar justicia, quedará en plena libertad para repetir su atentado con mas confianza de la que pudo tener de salir bien en esta vez.

»Se repite de Vds., señores editores, muy afecto seguro servidor Q. SS. MM. B.—Juan Sanchez.»

Por último, en su número del 28 de junio, *El Eco Nacional* insertaba las siguientes líneas, sobre las que son escusados los comentarios:

«FUGA.—El sargento que hace algunos dias disparó su fusil sobre uno de los dependientes de D. Juan Sanchez, de cuyo suceso tienen ya noticia nuestros lectores, se ha fugado del cuartel en que lo tenian arrestado mientras se formaba la causa respectiva.

»Era de esperarse este resultado desde el momento en que se le retuvo en su mismo cuartel, en lugar de tenerlo preso en la cárcel.»

—

Con satisfaccion hemos leido la siguiente rectificacion que inserta la *Gaceta*:

«El contenido del suelto que han estampado varios periódicos, relativo al canal de Isabel II, es completamente falso. Ni han sido presos los contratistas por faltas la en ejecucion de las obras, pues todas se construyen con el esmero y perfeccion que es notorio á cuantos han tomado la molestia de visitarlas, ni aunque tales faltas existiesen seria posible por ello reducir á prision á los contratistas, sino únicamente obligarles al cumplimiento de lo establecido en sus respectivos pliegos de condiciones.

»No es menos inexacto lo que se dice de que, en vista de los esperimentos hechos, no llega el agua á Madrid por filtrarse toda en el camino. Respecto á esto, solo diremos que únicamente se han probado las seis primeras leguas del canal desde la presa hasta el rio Guadalix con el buen éxito que es público y notorio. En las siete leguas restantes, habiendo sido necesario hacer la prueba del gran sifon del Bodonal, se introdujeron en el canal las aguas de varios arroyos, y á pesar de no estar hechos los enlucidos interiores de cal hidráulica, apenas se notaron filtraciones, y el agua recorrió el espacio de cinco kilómetros con la regularidad de que nunca pudo dudarse y en la abundancia suficiente para llenar en pocas horas cuatro tubos de un metro de diámetro y un espacio de un cuarto de legua de distancia.»

—

El ministerio de Estado ha recibido y trasladado originales al de Gracia y Justicia las bulas en que el Padre Santo erige en metropolitana la catedral de Valladolid.

—

Cuando nuestro apreciado colega *La Iberia* desee ver las adhesiones á las protestas católicas, tendremos el gusto de manifestárselas, que son por cierto numerosas, siquiera para que rectifique sus opiniones por lo que hace al crédito y boga que tienen las que nuestro colega sustenta.

Le ha de dar gusto leerlas.

Como nuestro colega nos pregunta por ellas, le damos las señas para que pueda examinarlas.

—

Las correspondencias que hoy recibimos de Valencia siguen hablando de las omisiones que se notan en las listas electorales. Nos aseguran que contienen unos setenta nombres de personas que no tienen derecho; al paso que se hallaban escluidos mas de cincuenta de hombres de órden que le tienen.

—

Sabemos que se han dirigido las reclamaciones oportunas, y es de esperar que el celo y la actividad de nuestros amigos harán que sean atendidas sus gestiones.

—

Todavia no habian conseguido allanar las dificultades que se oponian á la publicacion de *El Pensamiento de Valencia*, pero sabemos con completa satisfaccion que se prometen tenerlo todo orillado para la semana próxima.

—

En poder del gobierno portugués obran las proposiciones de una compañía española para la construccion del ferro-carril de Oporto á Vigo: hoy añadiremos que las principales condiciones ofrecidas y solicitadas son: depositar en las arcas del Tesoro portugués la cantidad que el gobierno designe, en dinero ó en títulos de su deuda; conseguir una subvencion del Estado de 1,000 reales vellon menos por kilómetro que la votada por las Cámaras al camino de Lisboa á Oporto concedido á la casa Peto y compañía, y construir en dos años la seccion de Oporto á Vigo, solicitada. Estas proposiciones tienen ya el apoyo de los municipios de Braga, Espocendo, Miño y Tras-os-Montes.

Dícese que la compañía española ha ofrecido rebajar en 400 rs. por kilómetro la subvencion concedida á la casa Peto, si esta no aceptase el contrato definitivo.

—

Segun noticias, el Sr. Castro, nuestro ministro en Turin, debe regresar muy pronto á España. Para el 15 del actual se le esperaba en Arechavaleta, y á últimos de mes ó principios del entrante vendrá á Madrid.

—

Leemos en *La Península*:

«La autoridad superior militar del principado catalan ha resuelto no permitir la creacion de las muchas sociedades que se han querido establecer en aquellas provincias, bajo el título de Monte-pios. Ha dispuesto á la vez que todas las que se hallen constituidas cesen inmediatamente, entregando los fondos que posean á sus legítimos dueños, siendo responsables las autoridades locales de que esta medida tenga cumplido efecto sin contemplacion alguna.»

—

En un periódico de esta corte leemos lo siguiente:

«Con la mas grata satisfaccion han recibido las comunidades de religiosas de Vich la plausible noticia de poder administrar sus bienes, legítimo producto de las dotes que á sus respectivos conventos aportaron las jóvenes que en ellos se encerraban para cumplir con las reglas que se imponian y abrazaban gustosas.»

Mucho celebraremos que sea verdad, como á todas luces es justo.

—

De real órden se ha resuelto, segun anuncia *El Alto Aragon*, que la carretera de Zaragoza á Francia pase por Huesca, Ayerbe, Jaca y Canfranc.

—

Nos es en estremo satisfactorio el anunciar á nuestros lectores que Su Santidad acaba de nombrar Prelado doméstico al Sr. D. Eleuterio Juantorena, auditor asesor de la nunciatura apostólica, y su camarero secreto supernumerario al Sr. D. José Maria Ferrer, abreviador y auditor fiscal electo de la misma nunciatura y tribunal de la Rota, cuya gracia ha sido oficialmente comunicada á los interesados en los términos mas honoríficos y distinguidos. Con este acto el Santo Padre ha querido dar á los espresados Sres. Juantorena y Ferrer una prueba de su benevolencia por los servicios que han prestado á la Iglesia en España durante el pasado bienio.

—

D. Francisco del Villar, vecino y del comercio que fue de Zaragoza, hijo de D. Ignacio, y sobrino del malogrado D. Manuel, todos muy conocidos en aquella ciudad, y en Aragon, nos ha suplicado manifestemos que no ha tenido ni tiene parte en la redaccion de *El Diario Español*, y que el D. Francisco del Villar, que figura como redactor de aquel periódico, es otra persona de su mismo nombre y apellido.

Esto leemos en *La Esperanza*, y así es en efecto. El D. Francisco Villar que hace tiempo es redactor de *El Diario Español*, es un benemérito empleado que quedó cesante en 1854; ha trabajado constantemente en los dos años de progreso, y no ha podido alcanzar el ser repuesto, como era de justicia.

—

La asociacion general de ganaderos ha reclamado la integridad de sus vias contra aquellas empresas de ferro-carriles que no las han respetado, desobedeciendo lo dispuesto en el real decreto de 14 de junio de 1854.

—

A EL ESTADO.

Este periódico publica ayer una gacetilla que se refiere al director de nuestro diario.

Nada mas tenemos que decir á nuestro colega sino que es un trabajo que honra á su autor.

y propio de las buenas relaciones que siempre deben existir entre compañeros.

Hace objeto de su sátira la advertencia en que anunciábamos el restablecimiento de la salud del Sr. D. José Canga Argüelles, sin olvidar que La Regeneracion ha bajado el precio para sus suscritores de Madrid.

Poco podrá prometer la asociacion filantrópica de los auxilios de *El Estado* para ejercer la caridad, si se ha de juzgar por la muestra de los sentimientos humanitarios de nuestro colega.

¡El restablecimiento de la salud de un compañero provoca la sátira!!

—

De Segovia nos remiten el siguiente programa de las fiestas en celebridad de la traslacion á su santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, patrona de esta ciudad y su tierra.

Un repique general de campanas con dobles en la catedral, anunciará el dia 12 que el siguiente, 13 de setiembre, es el señalado para la traslacion de la imágen al santuario. A las doce de aquel dia saldrán los gigantones á pasear la poblacion.

El mismo dia 12, en su tarde y hora de las tres, habrá una corrida de novillos.

Por la noche repique general de campanas, iluminacion, cohetes, música y baile nacional.

Dia 13. Acordado por el ayuntamiento la construccion de un murallon á la salida del cauce para la seguridad del santuario de Nuestra Señora, se inaugurará esta obra á las diez de su mañana, sentando el presidente del mismo la primera piedra, á cuyo acto bajará la corporacion acompañada de los maceros y timbales.

Por la mañana pasearán los gigantones por las calles de la poblacion.

A las dos y media de la tarde saldrá la procesion de la catedral, por la calle Real al Alazoguejo, subida á la de San Juan, camino seguido de Sant. Lucía hasta el santuario. Abrirá la marcha un piquete de caballería de la Guardia civil, el clarin, tambor y los timbales de la ciudad. Llevará el órden siguiente:

Guion de la catedral; niños del asilo de huérfanos y desamparados, y ancianos de la casa de Misericordia; los pendones de los pueblos segun se espresan, á saber: los diez y ocho del arciprestazgo de San Medel; veinte del de Nieva; trece del de Turégano; nueve del de Fuentepelayo; dos del de Santovenita, y veinte del de Abades. En seguida los quince de las parroquias de la ciudad.

Los ayuntamientos de los pueblos, cada uno acompañando su pendon.

Las congregaciones de San Agustin, Santa Eulalia, San Millan, Trinidad Vieja, San Estéban, Trinidad, San Lorenzo y Cármen Calzado, con vela en mano; el clero del arcedianato con sus correspondientes cruces parroquiales por el órden señalado para los pendones; el venerable cabildo parroquial de esta ciudad; el ilustrísimo cabildo catedral; la imágen de Nuestra Señora en el carro triunfal; los convidados, autoridades, consejo y diputacion provincial, ayuntamiento, presidido por el señor gobernador civil; la música del colegio de caballeros cadetes y un piquete de infantería y otro de caballería del ejército.

Acto seguido de llegar la imágen á su capilla, se cantará la *Salve*.

En esta noche hay iluminacion general, cohetes de diferentes clases, música y baile nacional.

Dia 14. Por la mañana parejas á caballo en la Plaza Mayor á jugar las suertes de estafermo, artesilla y sortija y dos árboles de cucaña, paseando los gigantones por la poblacion.

Igual funcion de novillos á las tres de su tarde, y por la noche iluminacion, cohetes de diferentes clases, música y baile nacional.

El domingo siguiente se celebrará, á espensas del ayuntamiento, una funcion sacramental en el santuario de Nuestra Señora. Oficiará la Misa el licenciado D. José Gonzalez de Toraño, dean de la Santa Iglesia catedral y gobernador eclesiástico de este obispado, y será panegirista de Nuestra Señora el Dr. D. Tomás Baeza Gonzalez, canónigo magistral de San Ildefonso, predicador de S. M. y gobernador eclesiástico de aquella abadía. La víspera al toque de oraciones se cantará la *Salve*.

—

A consecuencia, dicen las *Hojas*, del alto precio que alcanzan aun los granos en algunos puntos de España, y sobre todo en esta capital, algunos capitalistas españoles han mandado hacer en los Estados-Unidos grandes compras de trigo. Esto indudablemente dará por resultado el que salgan á la venta los trigos almacenados y que se guardan en la esperanza de mayor lucro por parte de los especuladores de este artículo de primera necesidad.

—

Se ha comunicado al director de la *Gaceta*, para su insercion literal en esta, la siguiente rectificacion:

«Las noticias de Paris del 3 que, con carácter de despacho telegráfico, ha publicado *La Epoca* del dia 4, advirtiendo que han llegado á su poder con un retraso que dice no sabe á qué atribuir, no forman despacho alguno de los que han pasado por las líneas telegráficas de España. No ha habido, por consecuencia, ni ha podido haber, el retraso de que parece culparse á las oficinas de telégrafos.»

—

Tenemos un grandísimo placer en anunciar que el digno, celoso y laborioso Arzobispo de Santiago de Cuba se ha servido acceder á las súplicas del vicario general, *sede vacante*, del arzobispado y del vicario eclesiástico de Madrid, para que tomara la direccion de los ejercicios espirituales que para el clero de esta corte han de celebrarse.

Hé aquí la comunicacion que con tan plausible motivo ha dirigido á los curas párrocos de Madrid el vicario eclesiástico.

Circular.

«El Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba, Prelado celosísimo é incansable en el desempeño de su ministerio apostólico, se ha dignado acceder con su natural bondad á los deseos que, de acuerdo con el señor gobernador eclesiástico de este arzobispado, *sede vacante*, le ha manifestado en órden á tomarse el trabajo de dirigir los ejercicios espirituales del clero de esta corte y de su vicaría, los cuales se realizarán por espacio de diez dias continuos, que principiarán el 13 del corriente mes á las seis de la tarde, y en los demas á las diez de su mañana y á las cinco de su tarde en la real y pontificia iglesia de Italianos; advirtiendo que la entrada será por la portería, sita en la Carrera de San Gerónimo.

»Escusado es encarecer á V. la importancia, conveniencia y aun necesidad de esta práctica religiosa, que tan escelentes y copiosos frutos ha dado ya en otras diócesis, y que tan indispensable es para recordarnos el exacto cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones sacerdotales. Por lo mismo espero de la atencion de V. se servirá prevenir á los eclesiásticos adscriptos y residentes en esa parroquia de su digno cargo, procuren asistir con puntualidad, edificacion, y hábito talar, á los enunciados ejercicios espirituales, cuidando de dejar únicamente para el servicio de administracion de los Santos Sacramentos los presbíteros que V. considere precisos, los cuales, igualmente que cualesquiera otros eclesiásticos, que á la sazon estuvieren legítimamente ocupados é impedidos, podrán concurrir en la segunda tanda, que para su mayor comodidad comenzará el dia 5 del próximo mes de octubre.

»Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 1.° de setiembre de 1857.—Porciano de Arciniega.—Sr. Cura párroco de...»

J. M. de Riera.

NOTICIAS COMERCIALES.

Las semillas alimenticias introducidas en el reino, procedentes del estranjero, en la primera quincena de julio en España, ascienden á 2.413 fanegas de cebada; 4,114 de garbanzos: 7,820 de habas: 31,840 de maiz: 95,555 de trigo y 179.831 arrobas de harina.

Cereales. Madrid, la fanega de trigo pasa de 66 á 78 rs., la de cebada de 36 á 39 y la algorroba de 50 á 54. En Medina del Campo, Bolaños y Arévalo se sostienen los precios, notándose que en estos dos últimos puntos han llegado á un límite estraordinario. A la inseguridad de los precios que se observa en Zamora, Valderas y otros pueblos, es de añadir que la concurrencia en los mismos es escasa. En Alcira y otros limítrofes del reino de Valencia los precios son igualmente sostenidos. En Huesca se mantienen firmes y lo mismo sucede en Tafalla y otros de la provincia de Navarra.

En la de Salamanca, como Fuente Sauco, aunque sostenidos los precios, los mercados recobran su animacion.

Al mismo tiempo que así sucede en los que acabamos de citar, en los de Osma y Segovia en Castilla, Vivero en la Coruña, y en general en todos los de Asturias, se han pronunciado en notable baja.

En Cádiz, los precios de los cereales han subido. En Andújar comenzaron á pronunciarse en baja. En Estremadura se sostienen igualmente: en la Serena y Don Benito continúan en alza.

Respecto á precios, hemos apuntado los del mercado de Madrid. El de Santander sigue en calma. En la Coruña el trigo pasa á 60 rs. ferrado: centeno á 35 y cebada á 45 rs.: id. en Barcelona los indígenas de 64 y 83 á 67 y 92 rs. fanega: los Marianópolis de 46 reales 31 á 49,40, precio nominal. En Zaragoza de 21 á 24 1¼ rs, trigo. En Córdoba de 64 rs. á 73 3¼ fanega, la cebada de 30 á 32: en Málaga de 54 á 74 reales trigo; 28 á 32 cebada: y en Sevilla, en la alhóndiga, de 60 á 65 rs. fanega de trigo y de 33 á 24 cebada. En Badajoz el trigo pasa á 44 rs. fanega y á 25 la de cebada.

En Paris los precios se sostienen á pesar de la buena cosecha, y la baja no se presenta tan fuerte como era de esperar. Las harinas sostienen sus precios, como igualmente los trigos. El curso solicitado hasta el dia es 68 frs. y 68,50 cénts. por los disponibles en el corriente mes: setiembre y octubre, 64 á 64,50. Los mejores trigos se han cedido de 37 frs. 50 cénts. á 38 francos los 120 kilógramos. Las avenas, aunque mas solicitadas, tampoco descienden en sus precios. En Marsella han esperimentado los trigos alguna baja. Los buenos se sostienen de 23 á 24 frs. el hectólitro, siendo considerables los arribos de trigo estranjeros. El mercado de Lóndres ha esperimentado una completa reaccion. Las transacciones, que tan animadas eran, se han encalmado. En el del lunes de la semana anterior los trigos nuevos han bajado de 1 franco 75 cénts. á 2,65 por hectárea. Las harinas están en calma.

En Aragon, el Campo de Cariñena, que tan justa nombradía ha adquirido por la bondad de sus vinos, se ve tambien amenazado por el oidium, y en el no menos afamado de Cosuenda los viñedos han sufrido mucho á causa de los malos temporales. En el primero continúa la estraccion de vinos. En Tafalla (Navarra) el vino fluctua de 12 á 15 rs. cántaro navarro, y sus precios siguen sostenidos á pesar del aspecto halagüeño que presenta la cosecha en aquellas comarcas. El aguardiente Holanda de 19 1½ grados, pasa en Barcelona de 2,060 á 2,080 rs. pipa de 30 arrobas: anisado seco de 17 1½ grados, de 1,920 á 1,940 rs. id.: espíritus de 33 3¼ grados, de 3,800 á 3,820 rs. La abundancia y la calidad de la próxima cosecha en Francia se hallan confirmadas. Está fuera de duda que el oidium causará pocos estragos.

Aceites. La cosecha promete ser en Valencia mejor de lo que se esperaba. En Jaen los pedriscos han causado daños en los olivares; se cree será mediana la recoleccion. En dicha provincia se vende de 46 á 52 rs. arroba con tendencia al alza. En Andujar se espera regular cosecha, cotizándose á 45 rs. arroba. En Málaga se coloca este líquido á 47 rs.; en la calzada de Sevilla á 45; en los molinos de Córdoba á 45, y en Granada á 59.

Ganados. Los de Almonacid de la Sierra han sufrido la viruela: merced á la vacuna no ha causado estragos. Las ventas son casi nulas en el partido de Baeza. En el valle de Arau el contagio, llamado vulgarmente malegas, ha causado pérdidas en el ganado asnal, mular y vacuno.

Lanas. De Cuenca nos participan que la arroba de lana fina de ganado trashumante de Molina de Aragon se ofrece á 108 rs. arroba, no admitiéndose por los vendedores menos de 120. En Jaen apenas es solicitada. En Baeza hay igualmente poca estraccion. En la Serena y D. Benito (Badajoz), la fina se vende de 100 á 104 rs. arroba. En Paris se sostienen, y mas bien con tendencia á la alza que á la baja. Las subastas de Lóndres que comenzaron el 16 de julio han terminado definitivamente el 27 de agosto, habiéndose vendido en total 91,197 balas.

Sedas. Valencia, hiladeros de Puzol y Cheste, 116 á 122 rs. libra; hilanderos, 108 á 110; hilanderas, 88 á 110; entredobles, 100 á 110; tramas finas, 95 á 100; id. recias, 86 á 92; aldúcares, 48 á 53.

La falta de actividad en la fabricacion de Francia, sostiene la calma en las plazas del Mediodia. Se cree que el arribo de las sedas de la China contribuirá á dar animacion á esta materia.

Hierros y carbones. En los centros de produccion los precios han adquirido alguna mas firmeza. Las barras de Galles se colocan en Lóndres de 190 á 195 francos las marcas ordinarias, y 195 y 200 fr. las buenas. Los rails han sido solicitados por espacio de diez dias á 109 fr. Los hierros de Steffordshire se sostienen á 215 fr. y á 200 las marcas ordinarias puestas en Liverpool. En Glasgow, segun nuestras noticias, la baja ha progresado de nuevo, ofreciéndose sin tomadores á 86 fr. 25 cénts.

La correspondencia de la Habana, llegada el 5, dice que el mercado azucarero de aquella plaza estaba completamente paralizado á la salida del correo. Los precios eran: blanco inferior á regular, 19 á 20 reales arroba; id. bueno á superior, 21 á 22; id. florete, 23 á 24; id. trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular y bueno á superiores, 19 á 24; cogucho inferior á regular, núm. 8 á 9 (T. H.) 12 á 13; id. bueno á superior, 10 á 11 (id. id.) 13 1¼ á 14 1¼; quebrado inferior á regular, 12 á 14 (id. id.) 14 1½ á 15 1½; idem buenos, 15 á 16 (id. id.) 15 3¼ á 17; id. superior, 17 á 18 (id. id.) 17 1½ á 18 1½; id. florete, 19 á 20 (id. idem) 19 á 20; mascabado inferior á regular, y bueno á superior, 11 1½ á 15 1½.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, en un razonado artículo de muy buenas formas, se dedica á enumerar algunas de las graves consecuencias que no podrá menos de producir el bill de divorcio que acaba de ser aprobado por la Cámara de los lores de Inglaterra. Despues de señalar los insuperables obstáculos que se oponen al contrato matrimonial cuando carece de la sancion divina, se espresa en estos términos:

«En el matrimonio santificado por nuestra Religion, ¿quién no ve la gran sabiduría con que estan enlazados los elementos que concurren al santo y penoso ejercicio de la educacion cristiana? ¿Quién no ve por una parte la severa autoridad del padre, y por otra el poderoso atractivo de la ternura maternal; el sentimiento que se encuentra moderado por la razon, y la razon que en sus estravios retrocede movida por la penetrante voz del sentimiento; la autoridad que manda, el amor que nos conduce á la obediencia? Sobre ambos poderes impera la Religion que los concilia en sus discordias, que corrige sus escesos, y que enlazándolos en una alianza indisoluble, asegura á los hijos el penoso cuidado que necesitan en la niñez, la severa direccion que modera el ímpetu de las pasiones en la edad adulta, los consejos de la ancianidad y el irresistible poder de las lágrimas que contienen al hombre y que le hacen deponer toda su obstinacion y su arrogancia, sin humillarle, en esa edad que ya no soporta ni castigos ni humillaciones.»

EL FENIX se propone contestar al artículo que ha dedicado La Regeneracion á la *proyectada fusion* de la familia real de España. Con tan plausible motivo, *El Fénix* se ciñe la corona del triunfo en la polémica que sobre esta cuestion he sostenido con la prensa monárquico-religiosa. En vano hemos buscado una razon de peso que nos convenciese de la legitimidad de la victoria que canta. Muy en breve será contestado nuestro colega.

LAS CORTES, despues de esponer la situacion del ministerio, aconseja ante todas cosas la calma.

Es muy difícil saber esperar.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del tratado recientemente ajustado entre España y Francia con el objeto de fijar el límite de ambos Estados.

LA IBERIA, en su segundo número, por haber sido recogido el primero, no sabiendo de qué ocuparse sin riesgo de nuevas recogidas, se dedica á tratar del vicio y de la virtud.

Nuestro colega, sin embargo, parece dejarse llevar tambien de esta materia por la política, quizás por huir de la consabida *amalgama* que tanto anatematiza.

LA CRONICA prosigue su polémica con *El Parlamento*.

EL CLAMOR PUBLICO se lamenta de que *la nacion que dominó un dia todo el continente americano y la mayor parte de sus islas, la que les comunicó su sangre, su idioma, su religion y sus costumbres*, sea precisamente la de menos influjo y la menos considerada en su antiguo territorio. Y sin embargo, añade, así es la verdad, pese á nuestro orgullo.

Y al incomparable sistema de que tan admirador se muestra nuestro progresista colega.

Idem del 6.

LA ESPAÑA contesta á *La Esperanza* en la polémica que venimos sosteniendo sobre la asociacion religiosa. *La España* repite á nuestro colega lo que nos dijo á nosotros, que hemos reconocido en ella buena fe en el mal paso que ha dado, y concluye diciendo que *de los resultados el tiempo dirá*.

Y tanto, querido colega.

EL OCCIDENTE trata de los sucesos de la India.

LA PENINSULA, en la que habíamos notado cierto buen criterio en sus anteriores juicios sobre la cuestion de la India y la situacion en que ella coloca á la Inglaterra, se revuelve súbitamente contra los *neocatólicos*, porque desearía que aquella se hundiese, tan solo por ser, dice, un pais *regido constitucionalmente*.

Vemos que otras prendas mas recomendables, ademas de esa, tiene para las escuelas liberales.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

La *Gaceta* del 6 publica un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Búrgos á D. José Lopez Vera, que ha ejercido igual cargo en la de Ciudad Real.

Por real órden de 2 de setiembre se autoriza la constitucion definitiva de la sociedad titulada *Herrería Barcelonesa*.

La del 7 contiene los estados formados por la comision de estadística con el resultado del recuento de poblacion, á los cuales acompaña la esposicion que insertamos en otro lugar.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Esposicion á S. M.

Señora: La comision general de estadística del reino, que presido, cumpliendo los deseos de V. M., tiene la honra de presentarle el resultado que ofrecen hasta el dia sus trabajos para formar el censo de la poblacion. La comision no puede ofrecer á V. M. todavía el resultado final y definitivo de las largas y complicadas operaciones que ha practicado y sigue practicando sobre este importante ramo de la administracion pública; pero sí podrá manifestarle el fruto hasta ahora recogido de sus tareas para que, apreciándolo V. M. en lo que valga, vea lo que puede prometerse de ellas en lo sucesivo. Habiéndose mandado por punto general que en todas provincias rectifiquen y comprueben, en cuanto sea posible, los datos recogidos de la poblacion en el último recuento verificado de ella, se está ejecutando todavía esta operacion prolija y difícil que la comision no dará por terminada hasta apurar todos los medios de comprobacion que tenga en su mano. Pero mientras llega el dia en que pueda ofrecer al pais un censo tan exacto como suelen serlo los documentos de esta especie, la comision puede dar á conocer á V. M. el resultado numérico de las cédulas de empadronamiento recogidas en España el dia 22 de mayo último.

Como podrá dignarse ver V. M. por los estados adjuntos, las cédulas recogidas dan hasta ahora una poblacion de 15.518,516 habitantes ó sea 3.355,664 mas que el censo oficial que sirve de base á la mayor parte de los actos de la administracion. Casi todas las provincias ofrecen un aumento considerable en el número de sus habitantes, y son pocos los pueblos y partidos en que ha habido disminucion.

Este resultado está sujeto sin duda á rectificacion por efecto de las comprobaciones parciales que se están verificando; pero la comision se complace en creer que estas comprobaciones, lejos de disminuirlo, habrán de aumentarlo en su totalidad y en cada una de sus partes. Si hubiere inexactitud en los datos hasta ahora obtenidos, procederá seguramente de omision en los empadronamientos y no de esceso. Así advertirá V. M. que el número de habitantes, segun las cédulas recogidas, es algo inferior todavía al que resultaba de las noticias que la comision tomó previamente de los reverendos diocesanos y adquirió por otros medios oficiales, con la mira de tener un término de comparacion para averiguar los errores que pudieran cometerse en el recuento civil. Y debiendo merecer aquellas noticias no fe ciega, pero sí mucha y fundada confianza, es de esperar que la rectificacion haga desaparecer aquella diferencia, elevando al número que resulta hasta ahora de las mismas cédulas á los 16.301,851 que aparecen en el número mayor de las noticias adquiridas por datos positivos y legales, con lo cual el verdadero aumento de habitantes será de 4.138,879, número que podrá aumentarse todavía, y la comision cree que se aumentará, terminadas que sean las operaciones que se están practicando al efecto.

La comision espera ademas que dando cuenta á V. M. del resultado de sus trabajos podrá contribuir á la vez á su perfeccion. Uno de los medios por ella adoptados para descubrir los errores que hayan podido cometerse en los empadronamientos, consiste en publicar su resultado por pueblos y partidos en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias á fin de que los ciudadanos celosos y conocedores de las poblaciones puedan manifestar á la autoridad las faltas ú ocultaciones que noten en aquella operacion. Si V. M. mandare dar publicidad á estos mismos traba-

jos, resumidos en la forma que la comision tienen la honra de presentarlos, dará tal vez mayor eficacia y virtud á aquel sistema de comprobacion; porque cuanto mas conocidos sean, mas fácilmente podrán descubrirse sus errores, y mas confianza merecerán despues, si estos no se denuncian ó denunciados no se corrigen.

La comision se complace por último en manifestar á V. E. que las difíciles y complicadas operaciones del censo, no obstante de haberse verificado con la accion simultánea y rápida de todos los habitantes y por un método nuevo en nuestro pais, no han dado lugar al menor vejámen en los pueblos ni á la mas leve perturbacion en la marcha de la administracion pública; y que su costo para el Tesoro, como verá V. M., es muy inferior al que suelen tener los censos en otras naciones y apenas digno de mencion si se atiende á las ventajas que habrá de reportar el pais de sus resultados.

La comision continúa sus trabajos con perseverancia y con celo; depurará hasta donde sea posible los datos recogidos, y cuando crea que merecen toda la fe de que suelen ser dignas las obras de su especie, se apresurará á manifestarlo á V. M., para que su gobierno pueda hacer de ellos el uso que estime conveniente. Entretanto se limita á ofrecer modestamente á V. M. este primero y aun no bien maduro fruto de sus tareas, para los fines que deja indicados.

Madrid 5 de setiembre de 1857.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del consejo de Ministros y de la comision de estadística, Ramon María Narvaez.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ninguna noticia nueva interesante sobre la India podemos comunicar hoy á nuestros lectores. Los periódicos de Lóndres se muestran muy esperanzados porque los rebeldes de la India no tienen jefe reconocido que los dirija, y porque no se levanta de entre ellos un genio, una cabeza que organice fuertes elementos. Confesamos, francamente, que esta circunstancia no es nada lisonjera para la insurreccion india; pero no creemos que por esto resulte alguna seguridad de que Inglaterra recobre la península índica, ni creemos tampoco que atendida la unidad de miras de los rebeldes sufra grave detrimento esta unidad, ni falten jefes que la dirigan.

Entretanto aparecen cada dia mas contradictorias las últimas noticias de Agra, Haiderabad y Penjab: de ellas podemos deducir, sin embargo, que ha habido graves conmociones en dichos puntos, especialmente en el primero, capital del distrito en la presidencia de Calcuta, camino de Delhy.

Lo de China va perdiendo cada dia mas interes. Segun leemos en *El Daily News*, dicen de Hong-Kong que se suspenderán las hostilidades durante algun tiempo en Canton, y lord Elgin marchará en breve con la mayor parte de su armada al Pei-ho; subirá el rio en pequeñas embarcaciones hasta Pekin, á fin de entablar negociaciones con el Emperador. La voz mas general indica que lord Elgin se encamina al Japon; pero las personas mejor informadas creen que se detendrá antes en Pekin. La escuadra francesa ha partido ya con direccion al Norte; no se sabe si irá al Japon ó á la capital de la China.

Otra vez vemos ya que los periódicos estranjeros se ocupan de la cuestion de los Principados, presentándola poco menos que como insoluble. Afortunadamente sobran hoy *Alejandros* dispuestos á cortar con su espada toda clase de nudos gordianos.

En los momentos actuales es muy de notar sin embargo la opinion del *Morning Post* que cree que los partidarios de la union de los Principados no obtendrán el triunfo en las próximas elecciones.

Y ya que de los Principados tratamos, consignaremos la noticia recibida de Paris de que el 27 se mató de un pistoletazo el príncipe Gregorio Guika, en su castillo situado en Mee, aldea del distrito de Melou (Sena y Marne). Este príncipe tenia cincuenta años, y en otro tiempo habia ocupado un alto puesto en los Principados danubianos. Era pariente del actual kaimakan de la Valaquia, y se ignora lo que ha podido impulsarle á darse la muerte.

Segun dice la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin, se confirma la noticia de la próxima reconciliacion de las cortes de Paris y Lóndres con la de Nápoles. Nosotros no creemos que tal reconciliacion llegue á tener efecto. Asimismo se decia en Nápoles que el gobierno de las Dos-Sicilias habia recibido del de Piamonte una respuesta satisfactoria relativamente á las complicaciones que se habian producido, y que, por consiguiente, los rumores de ruptura difundidos por varios periódicos italianos no tenian fundamento. El gabinete de Turin habia cedido á la espulsion de cierto número de refugiados napolitanos. Esto último considerámoslo digno de crédito.

Anúnciase que M. de Lebxelien, representante austriaco acreditado que ha sido en Parma y Módena, acaba de ser nombrado para ejercer dicho cargo en la corte de Lisboa en reemplazo del conde Paar, que pasa á ocupar el puesto de aquel en Parma y Módena.

En Viena se espera la próxima llegada de un hijo del virey de Egipto, que se ha encaminado desde Wiesbaden al palacio de Johannisberg, que pertenece al príncipe de Metternich, en cuyo punto habrá hecho adquisiciones importantes de vides que trasportará á su pais.

En Portugal va á procederse á las segundas elecciones á que han dado lugar los candidatos electos por dos ó mas distritos, y la declaracion de la Cámara respecto á los que aparecen representados por diputados miguelistas que han sido considerados como vacantes. Parece que, tanto los partidarios de Saldanha como los de D. Miguel, disputarán el triunfo á los candidatos del gobierno.

Segun leemos en la *Gaceta de Elberfeld*, se asegura que las dos grandes potencias alemanas intentan rechazar de la manera mas terminante toda intervencion de las naciones estranjeras en el asunto de los ducados, puesto que este, segun la Constitucion federal, compete esclusivamente á la Confederacion germánica. Por otra parte se cree que actualmente se siguen negociaciones entre los gabinetes de Viena y Berlin respecto á las medidas que han de adoptarse en caso de que las proposiciones sometidas á los Estados de Holstein no resuelvan satisfactoriamente la cuestion.

Segun noticias de Marsella del 1.° de setiembre, la escuadra francesa desde la costa de Córcega se ha dirigido á Túnez: considerándose insuficientes las medidas adoptadas por el bey contra los autores de los últimos atentados, se reclaman nuevas garantías.

De un dia á otro se espera que llegue á la rada de Cherburgo una division naval rusa procedente del Báltico, que ha pasado el Suud en los primeros dias de agosto.

Las correspondencias de Méjico confirman la eleccion de Comonfort y de Juarez. Con escepcion de una tentativa de sublevacion en Guadalajara, el pais seguia tranquilo y continuaban los preparativos militares con grande actividad. El general Alvarez habia publicado un estenso manifiesto dirigido á la América y á la Europa, rechazando que haya tomado parte, ni indirecta siquiera, en los asesinatos de San Vicente. Acompaña su Memoria de documentos justificativos.

Suspenderemos nuestro juicio acerca de este documento, hasta que nos sea posible convencernos de su autenticidad, y examinar los datos sobre que se apoyan los asertos del general mejicano.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestra Señora, y San Adrian, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde concluye la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, reserva y la salve.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, es el cuarto dia de la novena á María Santísima de la Zarza, en la forma que en la iglesia anterior.

Concluyen en San Sebastian las solemnísimas funciones á María Santísima de la Misericordia. Será á las diez de la mañana la Misa mayor con panegírico, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

La congregacion de Nuestra Señora de las Escuelas Pias establecida en la Escuela Pia de San Fernando, celebra una solemne fiesta á su Soberana Madre. A las diez de la mañana, despues de manifestar al Santísimo Sacramento, será la Misa mayor con sermon y reserva.

En Santo Tomás se festeja á Nuestra Señora de los Remedios, como en la iglesia anterior.

En el hospital del Cármen se obsequia á Nuestra Señora de la Soledad con Misa mayor y sermon que dirá D. Gregorio Montes, concluyendo con la reserva. Asistirá una brillante orquesta.

Del mismo modo en la iglesia de Santa Catalina de los Donados se celebra á la Vírgen del Henar, siendo orador Don Manuel Solis.

A Nuestra Señora del Puerto se hace la funcion y procesion en su ermita estramuros.

En la parroquia de San Ginés se celebra á la Vírgen de la Cabeza, por su congregacion de roperos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa María de la Cabeza.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde continúa la devota novena á su escelso titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Se venera el cuerpo de Santa María de la Cabeza en San Isidro el Real, donde se la celebra con gran solemnidad.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 25,55 d.
Amortizable de primera, 12,95.
Idem de segunda, 6,90 d.
Deuda del personal, 10,45 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 39	
Algarroba......	de 49	á 54	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 29 ha sido preso en una casa de la calle de Linos (Sevilla) un sugeto á quien se supone autor del asesinato del torero Ruiz (a) *Pelao*.

—**Aunque con alguna reserva, y declinando la responsabilidad** de la noticia en la persona que la comunica, *El Porvenir* de Sevilla publica la siguiente carta que le ha sido remitida de Guadajoz, el 26 de agosto:

«El dia 22 era el señalado para hacer el pago de los trabajadores que tiene en un trozo, contratado á la empresa encargada de hacer los trabajos de la línea férrea de Sevilla á Córdoba, D. Juan Deyland, y al irlo á efectuar, fue atacado é insultado por los mismos en número de unos doscientos, en términos que estuvo á punto de peligrar su vida, pues venian armados de palos, piedras y herramientas, sin mas fundamento ni asistirles mas razon que querer les pagase el mismo contratista 8 rs. por jornal á cada uno, sin querer se hiciera mencion del trato y convenio que habian hecho al principiar sus trabajos, el cual era un tanto, cada metro cúbico; por mas razonamientos que les hizo, esplicándoles el contrato que con él habian otorgado no fue bastante á contenerlos, ni llamarles á la razon; sino que cada vez mas obcecados y llenos de furor, amenazaban que no saldrian vivos si no accedian á sus bárbaras exigencias: el dicho D. Juan, como los demás contratistas que lo acompañaban, viéndose tan amenazados, vinieron á guarecerse á esta casa, morada de los empleados, la que tampoco respetaron, y si hicieron esfuerzos para atropellarla, á no ser por D. José María Panadero y yo, empleados de la antedicha empresa, que hizimos lo posible por defender su entrada.

»Visto el peligro que anunciaba un motin de esta naturaleza, se tomó el recurso de dar aviso á D. José Gabarron, comandante en la actualidad del destacamento de la Guardia civil que se halla en Carmona, el cual se personó á la mayor brevedad con los individuos de su mando, quienes sin pérdida de tiempo, se desplegaron por esta línea, logrando aprehender á los amotinados y amenazadores, los que fueron conducidos á la casa que habita el contratista: y tomadas las primeras declaraciones, aparecieron como cabeza de motin diez y nueve, que fueron conducidos á Carmona, y de allí, segun tengo entendido, á disposicion del señor capitan general de la provincia.»

—**Dicen de Castellon de la Plana que los guardas** rurales ó de frutos de aquella huerta estan cumpliendo su cometido con la mas esquisita vigilancia y actividad. En todas partes se les ve de dia y de noche.

—**Gerona 2 de setiembre. En la madrugada del sábado** de la semana pasada se apercibió haber sido estraida durante la noche, de la iglesia parroquial del pueblo de Llorá, una arca destinada á custodiar limosnas. Se practicaron en seguida por los vecinos inmediatos á dicha iglesia, auxiliados de algunos mozos de la escuadra de Santa Coloma, eficaces gestiones para averiguar los autores de tan sacrílego atentado, y felices en su acertado obrar, á poca distancia del lugar del suceso encontraron escondido é intacto el espresado cajon.

—**Granada 2 de setiembre. Hoy sale de esta capital** para la de Málaga S. A. R. el príncipe de Orange con objeto de ver la corrida de toros que en dicha ciudad tendrá efecto el dia 6.

—**Barcelona 2 de setiembre. Se han hecho algunas** mejoras en el departamento de dementes del hospital de Santa Cruz; muy loables son esos esfuerzos por mejorar la suerte de los desgraciados alienados.

—**Segun nos dice nuestro corresponsal de Búrgos,** en la mañana del dia 31 de agosto sufrió la última pena en garrote la compañera de Saturnino Colina, que le precedió hace unos dias. Estos dos desgraciados fueron los causantes del cruel asesinato cometido en la persona de María Oave.

—**Se han verificado en la intendencia general del** ejército las subastas de pan y pienso de seis distritos militares. Hubo remate en los suministros de Andalucía, Valencia y Aragon; para el de Granada se presentaron tres proposiciones, y como dos carecian de la garantía que está prevenida, no pudo legalmente declararse el remate. En la intendencia de esta capitanía general hubo asimismo remate, mejorándose los precios de los artículos de suministro. Para el de Estremadura no se hizo oferta alguna.

—**Segun carta de nuestro corresponsal de Bayona,** se ejecutaron por fin en las tardes de los dias 30 y 31 las dos corridas de toros anunciadas en su anterior comunicacion. El ganado en los dos dias salió muy flojo, y la cuadrilla estuvo bastante fria, si se esceptúa á Julian Casas y al Cuco, que trabajaron con conciencia.

Laméntase nuestro corresponsal de que esceptuados estos dos diestros y el segundo espada, Gonzalo Mora, que vestian con gusto y elegancia, los demas sacaron trajes tan sucios y feos que repugnaban á los espectadores.

—**Dias pasados ha tenido que lamentarse en Tarragona** la desgracia de haberse ahogado un marinero de uno de los buques anclados en el muelle, el cual parece se cayó en el agua, y por no saber nadar se ahogó en el acto, sin que haya parecido su cadáver.

—**La real academia de San Fernando abre convocatoria** para los que deseen ingresar como alumnos en la escuela especial de arquitectura, en el curso de 1857 á 1858. Los exámenes se verificarán en los últimos dias del mes actual, en la misma forma que el año anterior.

—**En la mañana del sábado sucedió una terrible** desgracia en Santander. Pasaba por cierta calle un carro cargado de arena y el conductor iba delante de los bueyes. Un niño de dos años y medio, que estaba en la tierra, bien por coger dos cuartos, que habian rodado hácia el arroyo, ó bien por otro motivo, se dirigió hácia el sitio por donde pasaba el carro, y una rueda le pasó por los hombros, causándole una muerte casi instantánea.

—**El dia 15 del actual es el destinado en Alicante** para inaugurar el monumento consagrado á perpetuar la memoria del malogrado Quijano y sus servicios en aquella ciudad durante la invasion del cólera.

—**Agrimensores y aparejadores. Desde el 20 al 30** del corriente estará abierta la matrícula para la enseñanza de ambos ramos en la secretaría de la escuela especial de arquitectura. El que quiera ser comprendido en ella, presentará su fe de bautismo y una papeleta firmada de su mano, en que conste su nombre y apellido y las señas de su domicilio.

—**No sabemos el fundamento con que dice uno de** nuestros colegas:

«El hospital de los franceses, situado en la calle de Jacometrezo, esquina á la de las Tres Cruces, parece que será derribado.

»El edificio nuevo será para el mismo efecto que el que existe; pero será mayor y reunirá mejores condiciones para el caso.»

—**Llegóse un pobre harapiento, y con mas barbas** que un zamarro, como se suele decir, á la puerta de uno barbería á implorar la caridad del barbero en jefe.

—No hay un cuarto, respondió este; váyase y déjeme en paz.

—Si al menos tuviese V. la bondad de librarme de esta inmundicia, repuso aquel, señalando los matorrales que ocultaban su rostro.

—Sea, dijo el maestro; y dirigiéndose al aprendiz: tráeme la gallarda, le dijo. La gallarda era una especie de sable de caballería.

Referir lo que sufrió aquel infeliz, las lágrimas que le arrancó la cuchilla, y las piltrafillas que de su cara pasaron á la boca de dos gatos que en la tienda habia, seria cuento de nunca acabar. Disputáronse estos los despojos del dos veces pobre, y con tal encarnizamiento y tales maullidos, que el infeliz, no obstante su parasismo, oyó el ruido, y preguntó al maestro:

—¿Están tambien afeitando de limosna á esos desventurados que se quejan?

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.
Idem 4 1/2 por 100, 92,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8.
Consolidados ingleses, 90 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de setiembre.—La entrevista de los Emperadores Alejandro II y Napoleon III se verificará en Stuttgard. El Emperador y la Emperatriz de los franceses llegarán á dicho punto el 25 del corriente. El Czar y la Czarina el 24.

OTRO.

Paris 6.—San Petersburgo 4.—El Emperador Alejandro ha salido ayer para Alemania, acompañado del príncipe Gorstchakoff. S. M. se detendrá á su regreso algun tiempo en Varsovia.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*El dominó azul.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 729. Madrid, miércoles 9 de setiembre de 1857. Año III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

A LA IBERIA.

La Iberia vuelve á tomarla con nosotros con motivo de la debatida cuestion del propósito de asociacion filantrópica de la prensa; pero lo hace en unos términos, se vale de unas frases, que bien pudiéramos considerarnos escusados de darle contestacion.

Los insultos, las injurias no pueden ni deben ser tenidos como medios valederos de polémica.

El artículo á que nos referimos es un modelo acabado de cultura y urbanidad, de comedimiento y circunspeccion.

Y todo ¿por qué? Porque se carece de valor para sostener las ideas que se profesan; porque no se atreven á decir que la asociacion que proyectan puede vivir y vivirá, y que los pasos de los que á ella se agrupen serán provechosos y fructíferos, escuchando á la generosidad de sus corazones, sin tomar para nada en cuenta lo que el católico tiene y reputa como un deber de conciencia.

Parécenos que esta es la clave de la posicion. Pretenden pasar por lo que no son, y lo que es mas, por lo que rechazan.

En el pensamiento para el socorro de los obreros, ¿entró para nada el deber católico?

Si no entró, tengan la conciencia de sus opiniones.

Si, por el contrario, lo que se sentia en el pecho era la llama de la caridad evangélica, obren como católicos.

Condúzcanse como católicos.

Pruébennos que lo son.

Y no comiencen por ridiculizar á los que ejercen la caridad porque no lo hacen bajo el manto de la filantropía, sino encomendando lo meritorio de sus actos y acciones al patrocinio de uno de esos insignes varones que la Iglesia de Jesucristo ha colocado en los altares.

Nosotros, que vemos, que tocamos los resultados que para el alivio y consuelo de los desgraciados produce esa virtud angélica, guiada por las máximas é ideas del catolicismo: nosotros, que en mas de una ocasion hemos presenciado y presenciamos todos los dias la abnegacion, la humildad con que se asiste á los pobres y á los desgraciados; se los consuela, se los instruye sin preguntar sus nombres, sin ponerlos en registro, sin hacerles conocer el nombre y la clase de su bienhechor, ¿cómo habríamos de mirar con calma el que al anunciarse esa nueva asociacion se acudiera al insulto para tratar á los que hasta aquí habian venido ejerciendo la caridad sin que en las columnas de los diarios se ostentasen sus nombres, ni tampoco por tanto el de los socorridos?

De nuestro deber consideramos salir á la defensa de lo que la justicia exigia, y que *La Iberia* y sus amigos desconocian.

Buenos hubiesen estado los desgraciados trabajadores, las viudas, los huérfanos, los enfermos asistidos y socorridos hasta aquí por las asociaciones religiosas, si hubieran tenido que esperar á que se le ocurriera á la patriota *Iberia* pensar en las desgracias del pobre jornalero.

Pues qué, ¿en vuestro orgullo podeis pensar que no existian hasta que llegaron á vuestros oidos las lágrimas de la desventurada madre de Juan Picos?

Es verdad, en el repertorio político y filantrópico todo se esplica por el derecho y nada por el deber.

Y así es ello. Las buhardillas donde se alberga el infortunio, los hediondos subterráneos donde mora la miseria, no tienen aun la huella de la planta de los nuevos filántropos.

La filantropia se satisface con escitar, á lo mas á lo mas, con dar algunos reales que halaguen al mismo tiempo la vanidad, viendo figurar los nombres del benéfico en esos catálogos que de cuando en cuando ofrecen á la consideracion pública, y con pagar manos mercenarias que remedien el mal.

La caridad católica obra de otro modo.

Nosotros hemos visto en mas de una ocasion á ángeles de virtud curar las llagas del desgraciado, despreciando el contagio y dando el consuelo espiritual que tanto conforta, y hemos oido la súplica que le dirigia el que en el lecho del dolor se encontraba, y ansiaba saber el nombre de la celestial criatura que con tanta caridad le asistia, para bendecirla, recibir por toda contestacion:—«Hijo mio, es la Providencia que nunca ha abandonado al infortunio. Pide á Dios su gracia. Pídesela para tí y para mí: todos la necesitamos.»

Dispénsennos nuestros lectores si nos abandonamos al sentimiento, y en su espansion dejamos que el alma dé salida á los afectos del corazon.

Pero *La Iberia*, en su despecho, á falta de razones con qué probarnos que para nada es necesaria la Religion católica para ejercer la caridad, se permite estas declamaciones:

«Faltaba una cosa importante; faltaba que los *enemigos del progreso humano, los apóstoles del retroceso, los que quieren defender la Religion con la hoguera*, la nacionalidad *con las armas rusas*, y la prosperidad del pais con la anulacion de las leyes de *justicia y de crédito* por medio de un decreto *de odio y proscripcion*, combatiesen esa sociedad, atacasen á sus autores y ofendieran la caridad de que ellos se alejaban.

»Pues eso lo ha encontrado ya la asociacion que se proyecta; eso la va á enaltecer mas que pudieran hacerlo los generosos auxiliares con que cuenta. La prensa absolutista la combate; *la caridad cristiana cuenta por enemigos á esos diarios*; las clases jornaleras *no merecen de esos apóstoles de la Inquisicion* ni siquiera el aplauso de que sus necesidades sean socorridas por los que tienen voluntad de hacerlo, ya que ellos sean sordos á sus miserias; hacen mas, insultan á los favorecedores de la indigencia.»

¿Y qué hemos de contestar nosotros á ese cúmulo inmenso de calúmnias, imposturas é injurias?

Recordar, para escitar nuestra conformidad á llevar con paciencia los insultos, las palabras del Evangelio.

El nos dice:

«Dichosos sereis cuando los hombres por mi causa os maldijeren y os persiguieren, y os dijesen con mentira toda suerte de mal.»

Las palabras santas de la doctrina católica nos mandan bendecirlos y no maldecirlos; nosotros, cumpliendo con este divino precepto, lo que en cambio de sus faltas de caridad nos permitimos es pedir al Señor que les perdone, porque no saben lo que se dicen.

Tenemos por otra parte la seguridad de que esas escitaciones de mal género que dirige *La Iberia* á las clases jornaleras, concitándolas contra nosotros, han de ser contestadas por los desgraciados.

Ellos les dirán á no dudarlo: «Estais engañados; no son enemigos nuestros los que vosotros presentais como tales á nuestra indignacion.

»Esos que decis son sordos á nuestras miserias, los vemos de continuo en nuestros míseros albergues, consolando nuestro infortunio, socorriendo nuestras necesidades, enseñando á nuestros hijos; ellos y los suyos nos favorecen, no con discursos, sino con las obras de caridad que la Santa Religion del Crucificado les manda practicar.

»¡Ellos enemigos de la clase jornalera!

»¡Ellos sordos á nuestras miserias!...

»Estais mal informados.

»Cuando los apóstoles de la anarquía nos condujeron, abusando de nuestra credulidad, á combatir el poder público en las calles, y muchos de nosotros hubimos de retirarnos heridos y maltratados, los veia... á nuestro lado; ellos nos curaban, ellos nos consolaban, ellos nos velaban y hacian por nosotros lo que un padre por sus hijos.

»Si de buena fe obrais, si con ella escribis, rectificad vuestro juicio.

»Los que os dicen que la asociacion que os proponeis hacer será ineficaz al objeto, os dicen la verdad.

»No es la primera vez que se ha intentado organizar el trabajo, inscribiéndose este en el número de los derechos.

»En Francia ya se propusieron realizarlo otros; pero sus resultados fueron opuestos al propósito, acarreando para los desgraciados, á cuyo bien se decia iba encaminado, solo pérdidas y desventuras.»

Nosotros, para concluir, solo os diremos que rectifiqueis vuestro juicio, que nosotros, desde hoy, lo único que os pediremos es que lleveis adelante vuestro propósito.

Que realiceis vuestra asociacion.

Que organiceis el trabajo.

En una palabra, que andeis.

Nosotros seremos meros espectadores.

Observaremos lo que hagais, y tomaremos acta de vuestras obras,

Continuando en el entretanto en practicar, y hacer que practiquen los que de nosotros dependan, las obras de misericordia.

Esto de todos modos deberá servir de consuelo á *La Iberia* y á sus amigos, porque habrá quien continúe socorriendo á los que ellos tienen en proyecto el favorecer, y esta seguridad les dará la facilidad de poderse entregar con holgura á discutir el reglamento, publicar los discursos, imprimir las listas de los suscritores, abrir sus registros, y en una palabra, hacer lo que como preliminar exige toda asociacion filantrópico-humanitaria.

Una sola súplica elevamos al Señor.

Que no tenga el resultado de todas las de su clase.

J. CANGA ARGUELLES.

El Estado se ha propuesto contestar en un artículo á *La Esperanza* y á LA REGENERACION en las dos cuestiones que en estos dias traemos con los progresistas y con dos periódicos moderados sobre nuestros deseos por lo que hace á lo hecho en el bienio y la asociacion filantrópica.

No desiste de su papel de pedagogo, y comienza por darnos una leccion sobre los términos en que debemos escribir.

Dice así nuestro colega:

«Es una especialidad de los diarios religioso-políticos de España el usar de un lenguaje, que si no produce verdadera ofensa, lastima cuando menos la delicadeza; y para nosotros no hay discusion posible desde el momento en que falta la templanza en las formas y el respeto y la consideracion que mútuamente se deben los que discuten.»

Nosotros estamos muy lejos de querer enseñar á *El Estado*. Dios nos libre de semejante propósito; pero bueno será advierta que para que las lecciones produzcan efecto, es preciso que el maestro sea el primero á observarlas.

Vamos á trascribir una muestra de delicadeza, del respeto y consideracion que mútuamente se deben los que discuten.

En uno de los últimos números de *El Estado* se leian las siguientes lineas:

«Se salvó la patria. *La Regeneracion*, periódico dirigido por el Sr. Canga, y que cuesta una peseta al mes, encabeza su número de hoy con las siguientes lineas que nos apresuramos á copiar, para que este suceso pase á la posteridad. Héias aquí:

«Tenemos una satisfaccion en anunciar á nues»tros suscritores el restablecimiento de nuestro »director, el Sr. D. José Canga Argüelles. Des»de hoy volverá á autorizar con su firma los ar»tículos de nuestro diario.»

¿Qué le parece á nuestro colega?

¿Hay respeto, hay la consideracion, siquiera la humanidad que se deben, no decimos los que se llaman compañeros, sino la que debe tenerse con el mas encarnizado enemigo?

Por lo que hace al fondo de las cuestiones que examina hemos dicho lo bastante, y en vano añadiremos razones á razones; lo único que rogaremos á nuestro colega, en la buena fe que quiere ostentar, es que no olvide nuestro papel en el debate.

Nosotros no hemos combatido el pensamiento de la asociacion. Lo que hemos hecho es tenerlo por ineficaz, y creer que no estaba desatendido, habiendo tomado parte en el debate, solo cuando vimos atacada é injuriada una asociacion religiosa de caridad.

No queremos decir mas.

Por lo que hace á aquellos deseos de anulacion de lo hecho en el bienio, no tiene que incomodarse nuestro colega, y cálmese.

El absurdo nunca entró en nuestras cabezas; pero tampoco lo que es ilógico.

Nada de eso que teme respecto á la larga enumeracion de cosas buenas que á su entender hicieron los constituyentes, hubiera quedado desatendido en nuestro sistema. Nosotros lo que hubiéramos hecho era quitarle la cubierta mala para que nunca se ostentara el poder que mereció ser tratado como lo fue allá por julio de 1856.

Por lo demas debe estarnos agradecido; ha hecho su programa, y esto nunca está demas en los que tienen justas y legítimas aspiraciones, y nunca mas oportuno que cuando suenan los nombres de los que deben ser próximamente llamados al poder.

Por todo, pues, le felicitamos.

J. CANGA ARGUELLES.

El celoso y digno Sr. Arzobipo de Cuba administró el santo sacramento de la Confirmacion á las niñas de la casa de Caridad de Santa Isabel, el lúnes á las cuatro de la tarde en la iglesia de San Antonio Abad, de los PP. Escolapios, que estaba adornada cual cumplia al acto.

Por la mañana hubo confesion, y comulgaron todas las que por su edad podian acercarse á la sagrada mesa.

Por la tarde como hemos indicado, recibieron la Confirmacion, siendo madrina la Serma. señora princesa de Asturias, que asistió al acto con una compostura y recogimiento notables en sus pocos años.

A su lado vimos á la simpática señora marquesa de Malpica, de cuya ilustracion y religiosidad tanto nos prometemos en la cristiana direccion del regio vástago.

Dicha señora es una de las mas activas gestoras de la casa de Caridad, que puesta bajo el inmediato patrocinio de la Reina nuestra señora, lleva su augusto nombre.

No terminaremos sin manifestar nuestra admiracion hácia la respetabilísima persona del padre Claret, por sus continuados trabajos evangélicos.

Este, pues, no descansa un momento.

Todo el dia le pasa en los ejercicios de su pastoral ministerio.

Entre los concurrentes á esta solemnidad se hallaban el señor ministro de la Gobernacion y el gobernador de Madrid.

—

Escriben de Igualada con fecha 2 de setiembre.

«Tambien este pais ha sido al fin manchado con el mas nefando y sacrílego de los crímenes: tambien la propaganda impía ha enviado á los violadores de lo sagrado, para cubrir de ignominiosa afrenta al solo distrito, acaso de España, que aparecia libre de la codicia de los enemigos de la casa de Dios.

»Apenas queda en la nacion clásica de la lealtad y nobleza, que tanta sangre ha derramado contra los enemigos de Dios, lugar santo que no haya sido profanado, tesoro sagrado que no haya sido objeto de la infame codicia de los nuevos vándalos.

»Ya no hay desierto en donde no alcance la insaciable sed de despojo y de pillaje de los modernos salvajes. Se ha declarado una guerra sacrílega á los templos, á las imágenes, á los sagrarios; la casa del Señor y su mismo tabernáculo no están ya amenazados, son realmente saqueados, y la misma majestad del Omnipotente arrojada por el suelo.

»A la indefinida série de robos sacrílegos que se vienen cometiendo con horrible y escandalosa frecuencia, tenemos que añadir hoy el que acaba de cometerse en el vecino pueblo de Argensola. Grave en todas sus circunstancias este doloroso suceso, es tanto mas sorprendente, cuanto que recae en un pueblo sumamente morigerado y religioso, y sobre un párroco á quien no faltan todo el celo, prevision y energía para contener la rapacidad de los ladrones de la casa de Dios.

Pero el despojo de la parroquia de Argensola estaba fuera de toda prevision, ni con todos los medios humanos se hubieran podido frustrar las siniestras intenciones de los saqueadores, sin ser minuciosamente presabidas. Como quiera que se podia confiar en la religiosidad de sus feligreses, en la robustez de sus puertas y en lo especial de su construccion que parecen haber salvado los medios de que se valen los perpetradores de tan horrendos crímenes.

»Eran las primeras horas de la madrugada del dia 29 próximo pasado: los violadores sacrílegos escalaron las ventanas por las que recibe luz la sacristía, descoyuntaron los robustos hierros que las cerraban, separaron el tejido que forman, hasta abrir paso al cuerpo de un hombre, operacion que practicaron sin ruido y con prontitud. Asaltada la sacristía por medio de llaves ganzúas, sacaron dos cálices de plata, el *lignum crucis* del mismo metal, y una pequeña cantidad de cobre que se hallaba recaudada de limosnas. No satisfecha su sacrílega rapacidad con estos tesoros, penetraron en la iglesia, abrieron con las mismas llaves ilegítimas, y sin forzar las puertas del Sagrario, y, ¡qué horror! estraido el copon mayor, arrojaron por la mesa y sobre un bonete las santas Hostias que contenia, el que llevaron junto con dos vasos sagrados de plata que estaban en el mismo Sagrario.

»Otros tesoros de mas valor encerraba la iglesia parroquial de Argensola, que no hubieran resistido á su codicia, si no hubiesen ignorado su existencia. Este hecho, y otros que concurren, indican bastante que los ladrones eran forasteros, y que no les sirvió á sus crímenes nadie del pais.

»El juez, D. Alejandro Benito y Avila, se constituyó en la parroquia, instruyó sus diligencias, y no han dado resultado alguno; bien que esperamos que este celoso magistrado no de terror y consternacion á la estensa comarca.

»Son precisos ejemplares castigos para contener esa diabólica invasion de los ladrones sacrílegos, mas funesta que la de los bárbaros del Norte.

»No bastan ya circulares escitatórias; es preciso rigor, celeridad y energía si se quiere salvar á Dios de la conspiracion que le han tramado algunos estranjeros espúreos que envenenan nuestra patria.

»El mal va llegando á su colmo. Es un deber hacer oir al gobierno la voz de los pueblos que han tenido la desgracia de ver saqueados sus templos, para que disponga desagraviar al Dios ofendido y salvar á nuestros santuarios de ese sistemático pillaje, mas propio de un pais invadido de salvajes, que de una nacion católica.

»A su voz se unirá la de nuestro celosísimo Prelado de Vich, que no dudo habrá comunicado al escelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia esta noticia que ha desgarrado sus entrañas paternales, como á nuestro ilustre y virtuoso párroco D. Juan Domenech ha debido contristarle tan infausta nueva.»

INDIA.

—

Hoy que se sigue con incesante curiosidad el curso de los sucesos de la India, no podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente comunicacion que á la *Gaceta naci onal de Suiza* han dirigido con fecha 22 del próximo pasado mes desde Paris:

«No deja de tener razon el gobierno británico en creer que la revolucion de la India es debida principalmente á influencias europeas. De si la artillería en la plaza de Delhy es servida por oficiales rusos pertenecientes á esta arma (como polacos é ingleses la de los circasianos) no nos es dado asegurar; lo que sí no cabe la menor duda, es de que han existido, hace ya muchos años, maquinaciones secretas para insurreccionar á los mahometanos y á los indios, puestas en accion, no tan solo por emisarios rusos. Uno de los primeros instigadores no rusos, que para llevar á cabo su plan han desplegado los mayores esfuerzos, es un tal *Girodon*, guardia de corps que fue de Cárlos X. Cual su soberano, profesaba á los rusos un afecto especial, mirando por el contrario á los ingleses con verdadero odio. Al verificarse el destronamiento de aquel monarca, y para no tener que rendir homenaje á Luis Felipe, á quien consideraba como un instrumento de Inglaterra, entregóse espontáneamente al ostracismo, y despues de haberse establecido en un principio en diferentes paises, pasó á Birman, en donde entró al servicio del Sultan como instructor general de sus tropas, habiendo por último ascendido á gran visir, el mas culminante cargo civil y militar en aquel pais. Es el mismo Sr. *d'Orgoni* (anagrama de Girodon), quien hace unos dos años hizo á su familia en Francia una visita, en cuya ocasion fue presentado á Napoleon III, y que despues de haber contraido matrimonio con una señorita de Nantes, regresó á su nueva patria. Las personas que entonces se relacionaron mas íntimamente con él, están al presente asombradas de ver cómo se han realizado en un todo sus vaticinios respecto á la India, los cuales habian considerado solamente como hijos de su ciega aversion á los ingleses. Lo emitido en aquella ocasion por d'Orgoni sobre el particular, se resume á lo siguiente: «El odio de los habitantes de la India Oriental contra la compañía inglesa de esta propia denominacion, es invencible é indeleble, odio que provocará antes del trascurso de tres años una grande insurreccion. Las muchas sociedades secretas del pais trabajan todas en este sentido. La sumision de los diferentes soberanos indios y su vida desordenada fue aparente, todo para adormecer mejor á los ingleses. Tambien los pueblos vecinos, tal como los birmanes, odian entre los europeos tan solo á los ingleses, y que esta afinidad de d'Orgoni con aquellos habitantes, debe este especialmente la encumbrada posicion que en el dia ocupa. Por último, dijo que Birman apoyaria, al menos secretamente la revolucion, y que en este caso él mismo tomaria una parte activa en la lucha, para no envainar la espada hasta no haber espulsado del suelo indio el último soldado inglés...»

—

Segun nos dicen de San Lorenzo del Escorial, el esclarecido príncipe de Galitzin, embajador de Rusia en esta corte, acompañado de su señora é hijo y de algunos otros individuos de la embajada, se halla en aquel real sitio desde hace algunos dias.

Dicho señor ha visitado con escrupulosa atencion el monasterio de San Lorenzo, quedando muy admirado de las grandezas que contiene aquel gigantesco edificio y de lo célebre que hace aquella octava maravilla del mundo á su egregio y real autor y fundador, al inmortal Felipe II.

El príncipe se ha enterado con minuciosa atencion de todas las preciosidades que encierra el Escorial, y sobre todo, ha demostrado, junto con su familia, una devocion suma á las sagradas imágenes que se veneran en aquel espacioso templo.

—

Por ley de 21 de junio de 1855 se declararon obras de utilidad pública las relativas á la Puerta del Sol, mandándose por real decreto de 28 de mayo de 1856, anunciar la subasta de las obras referidas en la *Gaceta oficial*, la cual se celebró como se habia dispuesto el 23 del mismo mes. Con arreglo á lo dispuesto en la condicion 22 de las económicas, el Sr. Font depositó dos millones de reales, sin cuyo requisito no hubiera podido tomar parte en la licitacion. Quedó el remate á favor de D. José Antonio Font, segun consta en acta que firmó el ministro de la Gobernacion como presidente, y autorizó el escribano de dicho ministerio.

Con arreglo tambien á la disposicion indicada, D. José Antonio Font debia depositar otros dos millones ocho dias despues de estendido el contrato, debiendo, en caso de no hacerlo así, sujetarse á lo dispuesto en las condiciones que sirvieron de norma para la subasta. En ellas se resolvia que si en el término prefijado el adjudicatario no completaba el deposito, la subasta se declararia deshecha, y perderia aquellos dos millones que como garantía hubiese presentado para entrar en la licitacion. Pasaron los ocho dias, y el Sr. Font no cumplió lo determinado en las condiciones, en consecuencia de lo cual fue embargado el depósito.

Este espediente, despues de varios trámites, pasó al Consejo Real, y en la *Gaceta* del 6 se publica un real decreto, declarando, de conformidad con el dictámen del Consejo, libre de toda responsabilidad á D. José Antonio Font, por razon de la subasta, y en mandar le sea devuelto el depósito de dos millones de reales que consignó.

—

Los desmanes cometidos contra el ferro-carril de Grao de Valencia á Játiva han llamado la atencion del gobernador de la provincia.

He aquí la enérgica circular que dicha superior autoridad ha publicado al efecto en el *Boletin oficial* de la provincia:

«Gobierno de la provincia de Valencia.—Segunda seccion.—Ferro carriles.—Se han denunciado á mi autoridad repetidas veces los escesos en que se complacen algunas gentes de perversa índole, encaminados á ocasionar todo género de daños y molestias en la línea del ferro-carril, lo cual ha causado la destruccion casi completa de los postes del kilometraje, de las barreras de los pasos á nivel, y otras obras de conocido interes para el servicio, llegando la osadía de aquellos mal intencionados hasta el estremo de arrojar piedras sobre los carruajes al paso de los trenes, rompiendo sus cristales, con peligro de los pasajeros, quienes se ven espuestos á sufrir los efectos de una barbarie inconcebible, alentada por la impunidad en que regularmente quedan estos hechos.

»Para reprimir tales desmanes, que rechazan con repugnancia el estado de adelanto y cultura de nuestros dias, y el desarrollo de los intereses de la provincia, me dirijo á los señores alcaldes de los pueblos por cuya jurisdiccion cruza la via férrea, á fin de que atiendan celosa y cuidadosamente á vigilar por medio de sus agentes tan escandalosos y vandálicos abusos, procediendo contra los perpetradores con la mayor actividad hasta entregarlos á los tribunales competentes, dándome además conocimiento inmediatamente á este gobierno de provincia.

»Del recibo de esta circular, y de quedar enterados para su ejecucion, se me dará el oportuno aviso inmediatamente.

»Valencia 3 de setiembre de 1857.—El gobernador interino, José María Ferrandis.»

—

Se ha autorizado á los catedráticos de la universidad de la Habana para que usen el traje señalado á los de las de la península, en el reglamento de las mismas de 10 setiembre de 1852.

—

Parece positivo que en el ministerio de Hacienda se trabaja activamente en la conclusion definitiva del presupuesto de 1858.

—

Parece que el personaje designado en Constantinopla para venir á España como representante de la Sublime Puerta, es Diran-bey, que actualmente desempeña el destino de director de la *Fábrica imperial de gorros*, puesto de la mas alta importancia en Turquía. Es un católico armenio de gran fortuna, y tiene suma influencia con el Sultan por estar emparentado con la poderosa familia del Dux: su esposa es de orígen inglés, y se halla actualmente en Nápoles.

—

Las Novedades, edicion de provincias, *La Península*, *La Iberia*, *La Crónica* y *La España Médica*, participan á sus lectores haber sido recogidos el domingo, dando gracias á Dios por haberles evitado la tentacion de optar por la denuncia.

La Esperanza de anoche formó tambien parte del cortejo fúnebre.

—

S. M. la Reina ha resuelto demostrar en un acto público la satisfaccion que le cabe por el resultado que ha tenido el censo de poblacion que acaba de formarse; parece que ha decidido dar personalmente las gracias, presentándose á hacerlo en el seno de la comision.

—

La Patria ha publicado un artículo en que se desmienten los rumores de espediciones filibusteras contra nuestra isla de Cuba.

—

El Consejo Real ha despachado favorablemente la consulta que le dirigió el gobierno sobre la concesion del ferro-carril vizcaino á la compañía bilbaina.

—

Dice *La Correspondencia*:

«Tenemos por completamente falso cuanto se ha dicho hace dias sobre la próxima aparicion de un manifiesto, en que la corte de España abriria camino al gobierno mejicano para llegar al arreglo de las cuestiones pendientes. Admitida la mediacion de Francia é Inglaterra, á España solo toca aguardar el resultado de los pasos que han empezado á darse por aquellas potencias y hallarse dispuesta para todas las eventualidades.»

—

Enterada la Reina de que ha tenido felizmente término la asoladora epidemia que durante tres meses ha reinado en Montevideo, se ha servido mandar que cese en los puertos de la Península la interdiccion impuesta á las procedencias de dicho punto, mientras continúen presentándose con patente limpia.

—

Se han espedido órdenes para que la fragata *Berenguela* se halle el 10 de octubre en Génova, y se ponga á las órdenes de S. A. la infanta Doña Luisa Fernanda.

Los señores duques de Montpensier no estarán en Barcelona hasta mediados de octubre. En Italia deben verse con S. M. la Reina Cristina.

—

Segun *El Valenciano*, se han embarcado en el vapor español *Tharsis* siete religiosos de los que van á Jerusalen, enviados á aquellas lejanas tierras por la comision general de los Santos Lugares. ¡Quiera el cielo darles una venturosa travesía, en gracia de la fe que les conduce lejos del suelo que les vió nacer!

—

Dice *La Esperanza*.

«No es exacto lo que, refiriéndonos á uno de nuestros colegas, digimos ayer respecto á estar destinado para el obispado de Vich el Dr. D. Manuel Andreu. Mejor informados, podemos asegurar que el designado para dicha iglesia es el arcipreste de Moyá, en la diócesi de Lérida.»

—

Parece que algunos párrocos de fuera de la corte, y aun varios sacerdotes que residen en otros obispados, se preparan para venir á los ejercicios espirituales del clero que, segun ya hemos dicho, han de principiar en la iglesia de los Italianos el 13 del corriente.

—

Dice *La Epoca*:

«Tenemos entendido que el viernes de la presente semana se publicará en el periódico oficial la nueva ley de instruccion pública.

»Ayer ha quedado corregida en su estilo y mañana será rubricada por S. M. la Reina.»

—

Segun nuestras noticias, dice *Las Novedades*, la Reina Cristina ha escrito á S. M. manifestándola que por ahora no piensa venir á España.

—

Leemos en *La Epoca*:

«Segun los despachos telegráficos publicados por *El Leon Español*, Mazzini, Ledru-Rollin, Campanella y Massarenti, complicados en el último proceso por tentativa de asesinato contra el Emperador de los franceses, han sido sentenciados á deportacion. Todos ellos están ya en el estranjero. Ahora veremos qué es lo que hace Inglaterra con los dos primeros, que se encuentran en aquel pais. Lo probable es que sean enviados á la isla de Jersey, para vivir allí con cierta vigilancia, á no ser que prefieran pasar á América. Lo que puede asegurarse positivamente, es que Inglaterra no entregará á los que han ido á buscar un refugio en su suelo.»

—

La órden de suspension de Monte-pios dictada por la autoridad de Cataluña solo alcanza á los que se autorizaron en virtud del bando que disolvió las asociaciones de trabajadores, pero no á los Monte-pios que cuentan muchos años, y algunos de ellos siglos, de existencia y son conocidos vulgarmente con el nombre de hermandades.

—

El comercio francés va enfriando poco á poco sus relaciones con el de la Gran Bretaña al mismo tiempo que se observa en él una tendencia marcada á estrecharlas con los comerciantes de Rusia, especialmente desde el tratado del 14 de junio que es muy ventajoso para ellos recíprocamente. En mas de un periódico financiero se ponen de manifiesto las esperanzas que hay de ver á los crecidos capitales rusos que hoy estan estacionados, sin producir nada ó muy poco, acudir presurosos á cooperar al magnífico movimiento industrial franco-ruso que se prepara.

—

Para evitar la publicacion de partes telegráficos fingidos, la fiscalía de imprenta ha mandado que cuando se inserten en los periódicos, se le acompañen al mismo tiempo que estos los correspondientes originales.

—

Varios agentes del gobierno inglés recorren los departamentos franceses en busca de buenos oficiales de reemplazo para la guerra de la India; otros agentes estan buscando gente en la Confederacion germánica, Estados austriacos y Suiza. Se trata de negociar con el gobierno de Washington el permiso para enganchar algunos regimientos para el mismo objeto. La insurreccion se estiende con gran rapidez.

—

La *Gaceta* publica un estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de las clases pasivas, segun el que tenian en fin del primer trimestre del corriente año, de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el mismo, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos relativos al cuarto trimestre de 1856.

Este estado nos ofrece la siguiente clasificacion:

Pensiones remuneratorias: 4,485 individuos, que perciben 370,294 rs. 44 cénts. de haber mensual.

Id. de regulares: 6,822 individuos, 1.0[illegible] reales 64 cénts.

Id. de legiones y cuerpos estranjeros disueltos: 295 individuos, con 52,451 rs. con 80 cénts.

Haberes y suministros á convenidos de Vergara, 1,239 individuos, con 42,461 rs. 34 cénts.

Retirados de guerra y marina: 19,939 individuos, con 4.204.982 rs. 56 cénts.

Monte-pios militares: 6.461 individuos, con 1.789,312 rs. 41 cénts.

Monte-pios civiles: 5,510 individuos, con 1.513.411 rs. 93 cénts.

Monte pios de jueces de primera instancia: 372 individuos, con 74,808 rs. 92 cénts.

Jubilados de todos los ministerios: 1,713 individuos, con 1.663,132 rs. 59 cénts.

Cesantes de todos los ministerios y emigrados

de América: 3,509 individuos con 1.493,739 rs. 25 cénts.

Mesadas de supervivencia: 300 rs.

Total general: 49,345 individuos, que perciben del Estado 12.192,865 rs. 18 cénts. de haber mensual.

Tal era el estado de las clases pasivas en fin del primer trimestre de este año.

Durante él han ocurrido 1,154 altas por valor de 460,555 rs., por nuevas declaraciones, por rehabilitaciones, por mejoras, por traslaciones y por rectificaciones.

En el mismo período de tiempo ha habido 1,412 bajas en la cantidad de 412,342 rs. por colocaciones, fallecimientos, matrimonios, por cumplir la edad, por no justificar, por traslaciones, por rectificaciones, por caducidad, por supresion, por residir en el estranjero, por jubilaciones y por suspension.

En resúmen, resulta que se pagaron en la mensualidad de diciembre del año anterior 12,144,652 reales, y que habiendo pagado en marzo del año actual 12.192,265 rs. á 49,245 individuos, ha habido una baja de 258 en el número de los individuos que perciben haberes por este concepto, y un aumento de 48,212 rs. en las cantidades percibidas.

—

El dia de la Natividad de Nuestra Señora, concluyó la novena que se estaba celebrando en la parroquia de San Sebastian á la Virgen Santísima, bajo su advocacion de Madre de las Misericordias.

Numerosísimo ha sido el concurso que ha asistido á estas funciones; pero en el último dia fue estraordinario á la gran Misa que se dijo.

La iglesia estaba lujosísimamente adornada, y alumbrada con profusion, cuyo conjunto era admirable.

El sermon fue predicado por el Sr. Monzon, del cabildo de Toledo, y muy conocido en Madrid por sus dotes relevantes en la oratoria sagrada.

Estuvo oportuno, y la palabra divina fue escuchada con notable recogimiento.

Por la tarde se hizo el piadoso ejercicio de la Virgen, que dirigió D. Felipe Velazquez y Arroyo, cantándose en los intermedios el himno *Gracias á Dios*, con acompañamiento de una brillante orquesta bajo la direccion del acreditado maestro D. Victoriano Daroca.

Despues se verificó la solemne procesion con el Santísimo, á la que asistieron la congregacion, la sacramental y el Sr. Arzobispo de Cuba, quien echó la bendicion.

Acto contínuo de la reserva llegaron SS. MM., siendo recibidos por el presidente de la comision, por parte de la congregacion, D. Juan García Rodriguez, por el P. Claret, y cura párroco y clero, á quienes SS. MM. se dignaron dar las gracias por el buen órden en las funciones y gusto en el adorno de la imágen de Nuestra Señora, que consistia en un suntuoso traje regalado por la Reina, y un magnífico ramillete de perlas, asimismo donacion de S. M.

—

Parece que nuestro gobierno no ha recibido aun noticias oficiales del atentado cometido en Méjico por un sargento de zapadores contra el español D. Juan Sanchez, de lo cual dimos cuenta á nuestros lectores.

Esto, no obstante, no se duda de la veracidad del hecho contado por el periódico mejicano, y se dice que este suceso vá á agravar de tal manera la cuestion pendiente entre España y Méjico, que quizás no pueda pasarse sin venir ya á un rompimiento.

—

Nuestros lectores verán con interés los siguientes estados que acompañan á la esposicion de la comision de estadística que hemos publicado en nuestro último número.

COMISION DE ESTADISTICA GENERAL DEL REINO.

NUM. I.

Resúmen comparativo.

	HABITANTES.
Censo de poblacion que sirve de base al gobierno para la administracion del Estado..........	12.162,872
Resultado del recuento de la poblacion de la Península é islas adyacentes, verificado el 21 de mayo de 1857, según las cédulas recogidas en cada localidad el 22 del mismo mes..........	15.518,516
Aumento de poblacion en la Península é islas adyacentes, segun las cédulas..........	3.355,644
Censo de poblacion que sirve de base al gobierno para la administracion del Estado..........	12.162,872
Datos reunidos en la comision facilitados por los arciprestes, jueces de primera instancia, gobernadores de provincia, etc., etc..........	156.301,851
Aumento que se tiene presente en las operaciones que se están practicando para elevar el censo á su verdadera cifra, corregidas las omisiones que se hayan podido cometer al practicarse este ensayo..........	4.135,979

NUM. II.

Cuadro comparativo entre el censo general de poblacion de la Península é islas adyacentes que sirve de base para el cumplimiento de la ley electoral de 18 de marzo de 1846, y otros actos administrativos, y el recuento verificado en 21 de mayo de 1857.

PROVINCIAS.	Censo publicado en 18 de marzo de 1846, reproducido en 11 de agosto de 1854.	Recuento de la poblacion verificado en 24 de mayo de 1857.	Tanto por 100 de aumento en cada una de las provincias.
Alava..........	67,523	97.267	44,05
Albacete..........	180,763	201.118	11.26
Alicante..........	318,444	378 810	18 95
Almería..........	234,789	315 630	34 43
Avila..........	137,903	163,831	18,80
Badajoz..........	316 022	404,937	28,13
Baleares..........	299,197	263,316	14,88
Barcelona..........	442,273	713,142	61,24
Búrgos..........	224,407	333,330	48,52
Caceres..........	231,398	302 051	30,53
Cádiz..........	324,703	385,503	18,72
Canarias..........	199,950	216.897	8,47
Castellon..........	199,920	312,748	56,43
Ciudad-Real..........	277,788	277,788	»
Córdoba..........	315.459	351,440	11,40
Coruña..........	435.670	551,070	26,48
Cuenca..........	234,582	234,582	»
Gerona..........	214,150	310,663	45,06
Granada..........	370,974	441,971	19,13
Guadalajara..........	159,044	199,088	25,17
Guipúzcoa..........	104 491	156,379	49,65
Huelva..........	133,470	174,416	30,67
Huesca..........	214,874	257.601	19,88
Jaen..........	266,919	345,596	29,47
Leon..........	267,438	347,499	29,93
Lérida..........	151,322	3[illegible]6,103	102,28
Logroño..........	147,718	173,813	17.66
Lugo..........	357,272	4[illegible]3,880	18,64
Madrid..........	369,126	475,028	28,68
Málaga..........	338,442	451,171	33,30
Murcia..........	280,694	380,772	35,65
Navarra..........	221,728	297,311	34,08
Orense..........	319,038	367,408	15,16
Oviedo..........	434.635	524,288	20,62
Palencia..........	148,491	185,916	35,20
Pontevedra..........	360,002	428,372	19,10
Salamanca..........	210,314	263,224	25,81
Santander..........	169,730	214,418	28,60
Segovia..........	134.854	146,804	8,86
Sevilla..........	367,303	463,409	26,16
Soria..........	115,619	146,972	27,11
Tarragona..........	233,477	319,997	37,05
Teruel..........	214,988	238,631	10,99
Toledo..........	276,952	328,587	18,64
Valencia..........	451,685	605,358	34,02
Valladolid..........	148,647	243,911	32,09
Vizcaya..........	111.436	160,470	44
Zamora..........	159,425	238,905	56,12
Zaragoza..........	304,823	386,996	26,95
Totales..........	12.162,872	15.518,516	

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA anuncia á sus lectores la reaparicion de aquel corresponsal que solia escribirle durante la guerra de Oriente por la via de *El Criterio*, el cual acaba de remanecer en Lóndres. Nuestro apreciable colega inserta una larga carta sobre un *meeting*, al cual acaba de asistir dicho corresponsal, convocado para tratar de los asuntos de la India.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por los primeros resultados obtenidos por la comision de estadística general del reino, en la formacion de censo de su poblacion.

LAS CORTES emprende de nuevo la árdua empresa de convencer á *El Fénix* sobre sus ideas á propósito del partido moderado.

LA EPOCA llama la atencion de sus lectores sobre la tendencia que se advierte en el Reino Unido hácia la centralizacion.

Idem del 8.

LA CRONICA contesta á un artículo de LA REGENERACION, tratándola con una galantería tanto mas atendible, cuanto que no estamos acostumbrados á verla empleada con nosotros por la mayor parte de nuestros colegas.

Solo por esto merece nuestro apreciable colega contestacion, y se la daremos cumplida.

LA DISCUSION se ocupa de la *libertad y de los pueblos latinos*.

EL OCCIDENTE vuelve á tratar de los tributos públicos.

EL DIARIO ESPAÑOL examina los trabajos que acaban de ver la luz pública en la *Gaceta*, sobre el censo de poblacion.

EL PARLAMENTO analiza la *Memoria* del Sr. Castro, titulada *Apuntes acerca de los empeñados de Madrid*.

LA IBERIA encuentra vago el discurso pronunciado por la Reina Victoria al prorogar las sesiones legislativas.

LA ESPAÑA contesta al *New York Herald* en la cuestion de si debe ó no permitirse á los agentes ingleses el reclutamiento de voluntarios en los Estados Unidos para la India.

LA PENINSULA cree que los absolutistas han salido chasqueados al considerar la subida de Napoleon III al trono de Francia como un puente para la monarquía del derecho divino.

Del mal el menos.

EL LEON ESPAÑOL se defiende del cargo que le dirige *Las Novedades* llamándole *diario revolucionario de* 1854.

Idem del 9.

LA ESPAÑA anuncia haber recibido el manifiesto que el mulato Alvarez ha publicado sobre los sucesos de San Vicente y Cuernavaca, que no inserta hoy por su mucha estension.

LA DISCUSION se ocupa de la política inglesa.

EL CLAMOR PUBLICO prosigue machacando sobre la disolucion del partido moderado contra el dictámen de todos sus órganos que sostienen lo contrario.

EL OCCIDENTE cree advertir en la opinion pública cierta tendencia pronunciada y favorable á la Reina Doña María Cristina de Borbon, la cual atribuye al tiempo, que es el mejor juez de los acontecimientos.

LA CRONICA espone, con los *Diarios de Sesiones* en la mano, algunas consideraciones sobre si el objeto que se propuso el gobierno con el susodicho proyecto fue el de *dignificar* la prensa periódica.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 8.

No contiene ninguna medida importante.

Idem del 9.

Publica una real órden modificando la clasificacion de las resinas de que tratan las partidas 82, 205, 967, 968 y 1,115 del arancel que se redactaron en esta forma:

«Pez griega; la comun, blanca, negra ó rubia y la resina de pino, quintal 6,50 rs. en bandera nacional y 14,50 rs. en estranjera ó por tierra. Alquitran y brea, mineral ó vegetal, quintal 2,55 rs. en bandera nacional, y 10,55 en estranjera ó por tierra.»

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun las últimas noticias de la India, los sitiados de Delhy están fatigando incansablemente á los sitiadores. Las salidas de los primeros son continuas, en términos de que á veces hacen dos y tres en un dia. Los ingleses en sus partes no publican mas que victorias á consecuencia de estas salidas; pero el menos lince conoce ya la exageracion y la falsedad de tales partes, y el empeño de los ingleses en disminuir por medio de ellos sus pérdidas. Cualquiera comprende fácilmente que los sitiados no menudearian tanto sus salidas, si en todas ellas sufrieran las pérdidas que dicen los ingleses. No obstante, estos han confesado ya que en una de dichas salidas perdieron 220 hombres. Esta confesion prueba que la pérdida seria mayor, y se concibe muy bien, atendiendo á que el sitio hase convertido en bloqueo hace ya tiempo. A consecuencia de todo esto, y en virtud de la proximidad de las lluvias, hase resuelto ya levantar el sitio y retirar las tropas á Calcuta. Sin embargo, se cree que lo que mas ha influido en esa determinacion de los ingleses, ha sido la intencion manifestada por algunas de las columnas de insurrectos de atacar á los sitiadores, y alejarlos de los alrededores de la ciudad. Creemos muy bien que los ingleses han querido evitar la probabilidad de esta vergüenza.

Se teme mucho en Inglaterra que Madrás y Bombay se subleven el dia menos pensado. Ya en Calcuta se ha descubierto una gran conspiracion de los cipayos, que tenia por objeto asesinar al gobernador general, y proclamar la rebelion. Esto no obstante, no impide á los ingleses el aprovechar la menor ocasion de hacer su comercio y orillar sus negocios. Así es que segun una correspondencia de la India, una casa de comercio de Calcuta ha vendido 1,000 carabinas á los insurrectos.

Segun las últimas noticias, ha ocurrido tambien la muerte del bajá soberano de Casmir en la India, y como para su sucesion que parece complicada, será quizás necesaria una guerra, se teme que esta ponga en peor estado á los ingleses. De todas maneras, no creemos que la compañía de las indias haga esta vez de las suyas anexionándose la herencia en cuestion, como tantas otras veces ha sucedido.

Se ha hablado mucho de que la insurreccion india carecia de jefes; empero en medio de la confusion que esparcen por Europa los acontecimientos vagos y hasta ahora mal definidos del Indostan, se va conociendo ya que la sublevacion es un movimiento calculado, y la personificacion de la insurreccion actual parece como que se destaca del fondo del cuadro: el hombre de la insurreccion es el rajah de Bisour, Nena-Saib. Este jefe, que ha tenido grandes relaciones con el gobierno de la Compañía, que ha estudiado el régimen colonial, y que conoce á fondo los resortes religiosos y fanáticos del pais, parece el destinado á ser el alma de la guerra y de la independencia. Todavía son escasos los detalles biográficos que acerca de este caudillo se tienen en Europa; pero se sabe que es ambicioso y audaz, disimulado y valiente, que detesta con toda su alma á los ingleses, á quienes ha jurado un odio eterno. Nena-Saib se presenta como el vengador de la religion ultrajada y con todos los caracteres de un patriota; pero todavia están ocultos para nosotros los europeos, otros jefes de este gran movimiento, que no tardarán en ser conocidos.

Respecto á lo de China, parece que el gobierno inglés ha resuelto apoderarse de Canton para imponer la ley al gobierno chino cuando le convenga. Háblase ademas de esto de que la guerra será declarada formalmente y se llevará á cabo en la próxima primavera; empero el corresponsal en Paris de la *Independencia belga*, asegura que en el caso de formalizarse la declaracion de guerra á la China, la harán mancomunadamente y de acuerdo Francia é Inglaterra.

De todas maneras ya no es dable desconocer que tales como estan hoy los acontecimientos, la vida de la Inglaterra se halla pendiente de la voluntad de Luis Napoleon. Con este motivo se hacen mil comentarios y se forjan mil especies y se suponen al Emperador de los franceses mil intenciones distintas. Sobre todo llama mucho la atencion con este objeto la entrevista que va á tener dicho soberano con el Emperador de Rusia. Se dice que asistirán probablemente el Rey y el príncipe de Prusia, los reyes de Wurtemberg, de Baviera y de Sajonia, los grandes duques de Baden, de Hesse y otros príncipes.

Segun parece, esta entrevista ha sido arreglada por el Rey de Wurtemberg durante su estancia en Biarritz, y por esto tendrá lugar en Stutgard, corte de su reino.

Como es natural, toda Europa empieza á preocuparse de esta entrevista, en que van á hallarse frente á frente los dos soberanos mas poderosos de Europa, y cuyos ejércitos luchaban no ha mucho en Oriente. Quién habla de un nuevo tratado como el de Thilsit, quién de grandes cambios en Italia, contrarios al poder del Austria, quién de la creacion de un reino en los principados del Danubio, cuya corona ceñiria un príncipe aliado á las familias imperiales de Rusia y Francia. Nosotros acogemos con gran reserva estas noticias.

Por otra parte á *El Estado* le dicen desde Paris, que la Reina Victoria y el príncipe Alberto de Inglaterra visitarán á la familia imperial de Francia en el campamento de Chalons.

Se dice que la cuestion sardo-napolitana está terminada por la mediacion del Austria y de la Francia.

Segun un parte de Berlin del 5, acaba de surgir un conflicto entre Francia y Dinamarca, al verificar el pago relativo al Sund.

Esperemos que vengan nuevos pormenores.

El gabinete belga ha aprobado completamente la conducta del general Capiaumont que en Gante reprimió los desórdenes á que, con motivo de la ley de caridad, queria entregarse el populacho, siguiendo el ejemplo del de Bruselas y el de Amberes.

La *Correspondencia Havas* anuncia que el Rey de Prusia, como jefe de la casa Hohenzollern, ha autorizado el matrimonio de la princesa Estefanía de Hohenzollern con el Rey D. Pedro V de Portugal. Un representante de este soberano pasará en consecuencia de ello á Dusseldorf para pedir oficialmente la mano de la princesa.

La consecuencia del voto probable de los Estados de Holstein en el asunto de los ducados, será hacerlo pasar definivamente á la Dieta germánica.

En Palestina se multiplican los desórdenes y los asesinatos: ha habido combates hasta entre las mujeres del nuevo bajá. Se han dirigido amenazas al Patriarca latino de Jerusalen: son muy frecuentes los robos y las violaciones contra los cristianos. El primer jefe de la revolucion del Epiro de 1854 ha vuelto á entrar en campaña.

Ha causado mucha irritacion la suspension por dos años del Parlamento de Corsi hecha por Inglaterra.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Nicolás de Tolentino.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde continúa la devota novena á su escelso titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, es el sesto dia de la novena á María Santísima de la Zarza, en la forma acostumbrada.

En la parroquia de Santiago, se celebra á la gloriosa Santa Filomena, á devocion de su camarera Doña María Juana Quintano y Medina, con Misa mayor y adoracion de su reliquia á las diez de la mañana.

En Santo Tomás se festeja á San Nicolás de Tolentino por la archicofradía de Nuestra Señora de la Correa. A las diez de la mañana será la Misa mayor con

sermon que dirá D. Ciriaco Cruz, concluyendo con la reserva.

Continúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 26,60 d.
Amortizable de primera, 12,95.
Idem de segunda, 6,90 d.
Deuda del personal, 10,45 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 60 á 78 rs. vn.
Cebada......... de 37 á 39 ½
Algarroba...... de 48 á 53
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	18	á 20
Aceite..............	68	á 70		22
Carbon..............	7 ½	á 8		
Patatas.............	4	á 5	2	á 3
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Desde el dia 15 al 30 del corriente estará abierta la matrícula en la escuela náutica de Cartagena para el curso de 1857 á 1858.

—En los cercanías de Osuna ha sido preso por la Guardia civil, el criminal Juan Gonzalez Repiso, uno de los reos principales en la causa por muerte alevosa al Sr. D. Juan Rodriguez, canónigo de la insigne excolegial de Antequera.

—Segun noticias oficiales, el dia 3 de este mes se inauguraron los trabajos en la antigua fábrica de pólvora de Manresa, habiendo quedado en ejercicio el molino de Santa Bárbara.

—De una reseña histórica de la marina española que publica *La Crónica naval*, resulta que al advenimiento de Cárlos III al trono constaba nuestra marina de 44 navíos de línea, 19 fragatas, 14 jabeques, 4 pailebots y 4 bombardas, total 85 buques con 3,858 cañones. El entretenimiento de esta fuerza costó aquel año 63.203,295 rs. A pesar de los enormes gastos que Fernando VI hizo para fomentar la marina dejó en las arcas del Tesoro 165.111,800 rs. sin que hubiese un solo pago que reclamar por créditos de su reinado. El cuadro de la Hacienda presentado en 1760 un ingreso anual de 392.506,419 rs. y un presupuesto de gastos de 367.637,866 sin incluir en este cuadro los productos de las Indias, calculados en 120 millones.

—*El Norte* de Castilla da noticias acerca de los trabajos en el ferro carril del Norte. En la seccion de Madrid á Torquemada, y en la línea de Alar, se emplean hoy cerca de 5,000 obreros. En la parte que corresponde á Valladolid reina actividad. Todo hace creer, dice el mencionado diario, que al fin del año próximo el ferro-carril se abrirá á la circulacion de toda Castilla la Vieja.

—En Valparaiso ha sido consumido por las llamas el buque español *Rosarito*, de 421 toneladas, de la matrícula de Cádiz.

—En el término de Jeréz se han quemado en los dos últimos dias de agosto cinco dehesas, de las cuales una se hallaba asegurada por la «Union Española.»

—La sociedad económica de Valencia ha acordado distribuir algunos premios entre los espositores valencianos que obtengan premios en la próxima esposicion de agricultura.

—En Málaga van á reglamentarse los corredores de granos, semillas, etc.

—Se va á proceder el ensanche de la estacion del ferro-carril del Mediterráneo, en las afueras de Atocha.

—Se ha cometido un parricidio en Olesa de Monserrat (Cataluña). La víctima parece que era sastre y que habiéndose promovido una reyerta entre él y el parricida, este le dió una tan terrible puñalada que lo dejó cadáver.

—Caja de Ahorros. El domingo último ingresaron 107,509 rs. vn. depositados por 1,859 individuos, de los cuales los 71 han sido nuevos imponentes.

Se devolvieron 68,975 rs. 51 cents. á 57 interesados.

—El señor gobernador civil de la Coruña ha prevenido á la Guardia civil la captura de un estranjero que, titulándose capitan de marina de la armada francesa, dice ser emigrado y llamarse M. Juan Hilarion Durán.

—Vacante. Lo está la de médico-cirujano de Talarrubias, en la provicia de Badajoz, con 8,800 reales anuales y 1,200 que percibirá de los fondos de beneficencia. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

—Anuncia *El Gerundense* que de real órden se ha autorizado a la villa de Olot para establecer en la misma un colegio de padres escolapios.

Lo celebramos.

—En toda Cataluña han descargado en los últimos dias pedriscos que han hecho mucho daño. En algun punto han caido piedras de estraordinario peso y volumen.

—Ha sido hallado en la calle de San Eugenio, entre la basura, un niño en estado de putrefaccion.

—Toma y daca.—Entró en una taberna un ciego acompañado de su lazarillo con intencion de tomar un bocado.

—¿Qué tienes que comer? preguntó el ciego á la ventera.

—Hay jamon y sardinas, respondió la interrogada.

—Pues bien, servidnos sardinas.

Entonces el lazarillo guiñó picarescamente un ojo á la ventera, cuyo significativo tradujo tan literalmente, que poco despues apareció con dos platos, uno con sardinas y otro con una lonja de jamon bastante para confortar el estómago mas descontentadizo. Pero el ciego que tenia mas desarrollado el órgano del olfato que un perro de perdices, volvió bruscamente sobre el incauto lazarillo, consiguiendo arrebatarle el plato de la mano.

—¡Miserable! dijo dándole un soberbio garrotazo al palpar realizadas sus conjeturas; ¿con que comias jamon mientras yo devoraba ruines arenques?

El lazarillo se azoró, y ni una queja, ni una maldicion, ni un suspiro vino á revelar los dolores que le produjo el solemne garrotazo que recibiera.

Pero despues salieron de la venta, internándose en un camino plagado de castaños y otros árboles.

Entonces el lazarillo con uno de los muchos pretestos que son fáciles de buscar, hizo alto, aconsejando á su amo siguiese el camino en la misma direccion que llevaba.

—¿Es llano todo?

—Como la palma de la mano.

—¿Sin obstáculos?

—Sin obstáculos.

El ciego confiado en las seguridades que acababa de oir rompió en marcha y al cabo de algunos instantes dió un soberbio trastazo en el tronco de un árbol y cayó al suelo atolondrado.

El maligno lazarillo soltó la carcajada al ver cumplidos sus designios; pero luego la compasion pudo mas que su rencor y corrió á levantar á su amo.

—¡Oh! le dijo este trémulo de rábia, ¿para que me decias que no habia obstáculo ninguno?

—Como V. tiene tan buena nariz, le replicó el pillete, supuse que oleriais tambien los castaños como habeis olido el jamon.

Esta vez el ciego no alzó el palo, pensando en que su criado acababa de establecer entre los dos la ley de las represalias.

—Otra desgracia hay que lamentar en el ferro-carril de Valencia al Grao, ocurrida á últimos del pasado agosto en el paso de nivel del camino hondo de Ruzafa. Segun se nos ha referido, parece que al descender á dicho punto un tren de viajeros que habia salido de esta ciudad, chocó con un carruaje que á la sazon atravesaba la via, le hizo pedazos, mató la caballeria que de él tiraba é hirió gravemente al conductor á consecuencia del empuje que le dió la máquina, lanzándole fuera del camino.

—Parece que en Valencia el ayuntamiento va á establecer nuevos arbitrios para atender á sus gastos. No se sabia aun sobre qué especies recaerian.

—La fuerza de carabineros hizo en la segunda quincena de junio ultimo 160 aprehensiones, valoradas en 311,669 rs., 29 cénts., con 68 reos y 16 caballerías.

—En la calle del Cármen, casa que ocupa el *Palacio de Cristal*, como á cosa de las nueve y media de la mañana, una criada del cuarto tercero se cayó al pozo del patio, que tiene, segun oimos, unas cien varas de profundidad. La infeliz gritaba desde el fondo pidiendo auxilio, y nadie se determinaba á bajar por ella; la gente se agrupaba en torno del sitio de la catástrofe, las autoridades acudieron inmediatamente, y los gritos de la infeliz muchacha, que podria tener unos diez y nueve años, se percibian cada vez mas lastimeros, causando una profunda sensacion en todos los circunstantes. Por fin, un mozo de cordel que pasaba por aquel sitio se brindó á sacarla generosamente despues de enterarse de lo sucedido; bajó, en efecto, al pozo asido por la cintura á una cuerda, y á los pocos momentos apareció con la jóven infeliz casi desmayada.

—Ha llegado á Madrid el torero Julian Casas, que ha trabajado en las corridas de toros verificadas en Bayona.

—Se ha espedido recientemente una real órden suspendiendo al director del instituto local de Cabra.

—El 4 del actual ancló en el Ferrol una pequeña escuadra sarda que lleva á bordo muchos jóvenes y guardias marinas del Piamonte para hacer su aprendizaje.

—Se ha abierto en Madrid una suscricion para levantar una estátua en Cuba al virtuoso fray Bartolomé de las Casas.

—El reino de Nápoles evalúa su poblacion en 9.116,050 habitantes (de los cuales 2,331,030 son de la Sicilia). El reino entero se divide en veintidos provincias (siete de la Sicilia): todo el cuenta 2,310 concejos comunales. La ciudad de Nápoles tiene 450,000 almas, y aun 500,000 con los arrabales, y Palermo unas 300,000.

—La esportacion general de tabaco en la isla de Cuba durante el primer simestre del corriente año, figura por 86,639 millones de cigarros elaborados y 1.920,391 libras. La de igual período del año anterior fue de 126,526 millones y 4.112,920 libras.

—En adelante la caballeria de la guardia imperial rusa se compondrá de dos divisiones de doce regimientos.

—Hé aquí el estado de los diarios de la corte, segun los derechos que por timbre han satisfecho los enviados á provincias en el mes de julio último:

Las Novedades.	6,389
La Epoca.	4,466
La Iberia.	4,222
El Estado.	3,862
La Esperanza.	3,843
El Clamor Público.	3,323
La Regeneracion.	3,274
El Parlamento.	3,138
La Discusion.	2,583
El Leon Español.	1,940
La Península.	1,881
La España.	1,459
El Occidente.	1,177
El Diario Español.	1,156
Las Cortes.	1,074
El Fénix.	651
La Crónica.	621

Figuran además en la nota tres diarios que han desaparecido ya de la escena: *El Criterio*, *El Católico* y *Correo de Madrid*.

Tomando en cuenta los 154 rs. que hemos pagado para Filipinas, resulta que, habida consideracion á las dimensiones de nuestro diario, LA REGENERACION aparece el primero en la lista que dejamos copiada.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.
Idem 4 ½ por 100, 93,10.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅛.
Consolidados ingleses, 90 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de setiembre.—El Papa ha regresado á Roma el 5 del corriente y fué acogido por la poblacion con el mayor entusiasmo.

Reschid-bajá ha cesado en el cargo de la presidencia del Consejo de ministros de la Sublime Puerta.

OTRO.

Paris 8.—*El Moniteur* publica hoy el tratado de límites concluido entre España y Francia.

S. A. el príncipe Napoleon ha salido para los Pirineos.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Amalia Ramirez.—Primer acto de *El hijo del regimiento*.—*La colegiala*.—*Buenas noches, señor D. Simon.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 730. Madrid, juéves 10 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

El Fénix vuelve á espresar su enemiga á la fusion de las ramas de la familia real, con motivo de un artículo que nosotros hemos publicado sobre esta importante cuestion contestando á nuestro colega.

Las razones que á ella le llevan están reasumidas en la siguiente:

«De la union monárquica solo podrá resultar la muerte del constitucionalismo.»

Es decir, de lo que viene siendo el sistema político de nuestro pais desde 1834, y que ha producido

Un 1836,

En que se lastimaron todos los respetos y consideraciones debidas á una Reina y á una señora:

Un 1840,

Que arrojó fuera de España á la madre de nuestra Reina;

Y el muy reciente de 1854;

Que pudo ser dolorosamente aciago para dicha señora.

Epocas todas desenvueltas por españoles liberales á quienes debia suponerse agradecimiento, por ser el objeto de sus odios y rencores la restauradora de los principios constitucionales.

Dice nuestro colega que el mismo sentimiento monárquico-liberal que le hace contrario á la fusion dinástica, impulsa sus afectos hácia la madre de la Reina Isabel.

No sabremos cómo los compaginará *El Fénix* con los actos insignes de gratitud que dejamos anotados.

¿No tiene aun bastantes antecedentes para juzgar por lo pasado el porvenir?

¿Se insiste en correr al mismo círculo?

Nos dan compasion, pues, y lástima á un tiempo mismo las aspiraciones de nuestro colega.

Podrán ser enemigos de tan elevada señora, como gratuitamente supone, esos absolutistas á quienes dedica el fruto de sus meditaciones el que renace de sus cenizas; pero no vaya á tomar á infantil candidez el consejo que vamos á darle.

No ponga por Dios á nuevas pruebas el amor de esos que llama liberales agradecidos.

Recuerde las lamentables y punibles escenas que pasaron en la plazuela del Senado en aquel nefando julio de 1854.

Verdad es que *El Fénix*, desde su publicacion, lleva el propósito, que hemos contemplado llenos de admiracion, de conciliar estremos que de suyo se repelen.

Podrá ser muy laudable si se quiere, pero creemos un deber de nuestra parte el pedirle que desista.

Es una obra, á nuestro entender, tan improba é imposible, como la de pretender lavar la cara á un negro.

Hay cosas que una vez colocadas en cierto punto, es irrevocable su destino.

No se alucine nuestro colega por esas manifestaciones, cándidas al parecer, que han publicado algunos diarios progresistas, anunciando lo satisfactorio que les seria rectificar los juicios formados.

Todo eso es humo que se produce para ofuscar la vista nada mas.

Podrá ser por otra parte una equivocacion en nosotros el mirar la fusion monárquica como un medio de consolidar el Trono de nuestra Reina, y el órden y el sosiego público.

Habremos de reconocerlo si se quiere.

Pero ¿qué calificativo merecerá el propósito de identificar á la Reina Cristina con el partido *liberal*, despues de 1836, 1840 y 1854?

Conocemos toda la habilidad de los que dirigen esta obra.

Pero... les rogamos que desistan, si no quieren esponerse á mas amargos desengaños que los que hasta aquí han recibido.

J. CANGA ARGUELLES.

—

LAS PREOCUPACIONES POLITICAS Y EL ESPIRITU DE PARTIDO.

Desagradable sensacion ha producido en el ánimo de los monárquico-religiosos y los que en algo estiman la grandeza, gloria y prosperidad que en tiempos mas felices obtuviera nuestra nacion, agobiada al presente de infortunio, la lectura del artículo de *La Iberia* trasladado á las columnas de LA REGENERACION del 22 del corriente, en el que se permite inferir cargos tan serios, recriminaciones tan graves contra los neocatólicos ó filósofos místicos, como así los llama, que no puede menos de ocupar la atencion de los hombres pensadores.

Trazar siquiera el bosquejo de los sucesos que han tenido lugar en las épocas á que el artículo se refiere, no lo permiten los límites de un periódico: ahí están los hechos mil veces mas elocuentes que no ias vanas palabras; por tanto examínense, no con las prevenciones que inspira el espíritu de partido, sino con la imparcialidad que se merecen, y dedúzcanse sus legítimas, sus indeclinables consecuencias.

En literatura, dice *Nadier*, no hay clásico ni romántico, no hay mas que verdadero ó falso, bueno ó malo: y si tal empeño se muestra en manifestar ser absurdas las doctrinas de los tres insignes varones, á quienes tan despiadadamente combate, tenga en cuenta dicho periódico, que una crítica injusta equivale á un elogio indirecto; que á los hombres de algun criterio no se les fascina y deslumbra con pomposas frases y engañosas apariencias; juzgan de la bondad ó malicia de las cosas segun son sus resultados. Siempre se ha visto que las olas en la tormenta braman furiosas contra la roca inamovil que las resiste.

Los neocatólicos, los filósofos místicos, con la sacrílega amalgama de la Religion á la política, son los que han impedido la marcha de la humanidad á la perfectibilidad de que se blasona.

Segun esto Cárlos V fue por ellos un déspota, Felipe II un mónstruo y sus descendientes unos imbéciles; Felipe V un maniquí de Luis XIV, Fernando VI nada, nada hasta Cárlos III, que tambien lo pasara mal si no hubiese tenido la fortuna de seguir los consejos del conde de Aranda, etc.

Increible parece que el espíritu de oposicion lleve á tal grado de exageracion cuanto concierne á la calificacion de los hechos, así pasados como presentes.

«Tanto daño, dice, han causado al mundo las absurdas y desconsoladoras teorías de de Maistre, Bonnald, Valdegamas y otros filósofos místicos, como las máximas del socialismo.»

Los neocatólicos, los filósofos místicos han sido, pues, la causa del asesinato de los religiosos, del incendio de sus pacíficas mansiones, de los pronunciamientos en las provincias, de las dos emigraciones de la Reina madre; los que impidieron se arraigase la regencia de Espartero, los que han creado los riesgos de las situaciones sucesivas, los *Non licet amplius ire*, dice Ovidio: en una palabra, en los neocatólicos, en los filósofos místicos, se halla personificado el genio de la maledicencia, de la discordia, del crimen, el mal principio de Manes: en sus antagonistas no se halla mas que virtud, ilustracion, generosidad, beneficencia, impecabilidad nunca desmentida, si no es por un esceso de celo por la causa de la libertad. «Los mismos han impedido igualmente que la marcha de la humanidad hácia el progreso sea tranquila y sosegada.»

Progreso, segun el diccionario de la lengua, significa marcha hácia adelante; cuando se aplica á la sociedad en sentido razonable, no puede significar otra cosa que marcha hácia la perfeccion. En buena lógica, pues, cuando la sociedad se perfecciona, progresa; cuando no, retrograda.

Tiéndase una mirada retrospectiva sobre lo que de algunos años á esta parte se viene observando, y dígase de buena fe si merece el nombre de tal lo que se ofrece á la contemplacion de los hombres sensatos, imparciales, severos y justos.

La moral oriunda del Evangelio es un poco mejor guía del entendimiento práctico, que no las utopías y doctrinas que asientan algunos periódicos derivadas de una filosofía escéptica, y de las escuelas de los Montaine Port-Royal, Royer-Collard y otros enciclopedistas franceses.

La Religion no ha menester de amalgamas ni matrimonios morgánicos para sostenerse como institucion divina: los poderes de la tierra, si estiman su propia conservacion y la felicidad de los súbditos encomendados á su paternal solicitud, la necesitan muy indispensablemente.

Nadie se cree humillado por practicar con esmero los preceptos de la moral evangélica. ¿Qué importan las vanas declamaciones en que se afecta interes por la justicia y la humanidad?

Nadie, repito, se deja deslumbrar por ellas: la filosofía, amaestrada con las lecciones de la esperiencia y con mayor caudal de conocimientos, fruto de un mas detenido estudio de los hechos, ha fallado la causa, y en esto como en todo lo demas la Religion ha salido triunfante en el tribunal de la filosofía.

Vivimos en un siglo anegado en un materialismo voluptuoso, es verdad; el genio del mal con siniestros designios se difunde por do quiera, prometiendo á los incautos é inespertos una felicidad mentida; pero el catolicismo, siempre fecundo en recursos, en presentándose una necesidad, como se le deje obrar libremente, escogita desde luego los medios mas á propósito para socorrerla.

Al gobierno, que tiene la alta mision de velar por el bienestar de sus subordinados, le incumbe el sagrado deber de poner en parte un correctivo á todo cuanto tienda á perturbar la paz y armonía de las familias, porque debe estar bien convencido del fruto que debe germinar de ciertas semillas.

Las perturbaciones sociales no han de sucederse á la práctica de las virtudes cristianas, sino á su olvido é inobservancia.

Esto es lo que con insistencia é importunidad le demandan los católicos rancios y nuevos.

Hoy, aun es tiempo. Ojalá que el cielo ilumine á los hombres de quienes dependen nuestros destinos.

Alcañiz 28 de agosto de 1857.—JUSTO CELMA.

J. M. DE RIERA.

—

El Fénix, cuya significacion es de todos conocida, dedicó el S su artículo de fondo á demostrar que las *crisis* ministeriales, lejos de ser un mal, como algunos suponen y creen, suelen á veces producir grandes beneficios.

Nosotros tenemos por una calamidad esa incesante movilidad ministerial, y reputamos imposible una justa y bien entendida administracion, habiendo de recibir el impulso de directores que se cambian con la facilidad que todos desgraciadamente conocemos en nuestra desconcertada sociedad.

Pero ¿qué importa que LA REGENERACION tenga estas ó las otras ideas? No está llamada á ser oida. *El Fénix* por el contrario tiene reconocidas aspiraciones, y parécenos oportuno reproducir los siguientes párrafos:

. . . .

»La importancia de muchos hombres de gabinete no dimana, las mas veces, de títulos especiales, de recursos propios que tanto suelen distinguir á las personas de capacidad gubernamental; tratándose de tan pretenciosas medianías, dimana, sí, de esas oportunidades preparadas por la marcha de los acontecimientos, de las cuales tienen la suerte de aprovecharse esos individuos afortunados, lanzados por la casualidad en el camino de los sucesos.

»El temor, pues, que en ocasiones dadas se ha apoderado de los corazones de ciertos individuos cuando algun personaje político dejaba el mando para dirigirse á estranjeros territorios ó para encerrarse entre las silenciosas paredes de una modesta y privada vivienda, ha sido uno de esos temores pueriles é injustificados, propio solamente de almas pequeñas y apocadas, al par que nada conocedoras de lo que son los personajes políticos, los cuales nunca son tan indispensables como se figuran serlo, creyendo imponer á la opinion con la amenaza de su retirada. . . . .

. . . .

»Ahora bien: cuanto pueda y haya podido decirse pública y privadamente para sostener que las crisis políticas tienen siempre esos grandes inconvenientes y esos grandes males que las hacen temibles por lo trastornadoras, es infundado é inoportuno. Cuanto se hable y refiera para augurar aciagos dias de revoluciones y de reacciones en el momento que ciertos y determinados individuos pudiesen dejar el poder, es no menos exagerado é inadmisible.»

—

Nos pregunta *La Discusion*, hablándonos del consabido proyecto de asociacion:

«¿Qué tiene que ver el sitio en que se celebró la reunion de los directores de la prensa, con el objeto que se proponian? ¿O nuestro colega cree que los pensamientos reciben su bondad principalmente de los sitios en que se conciben y realizan?»

¿No lo habeis descubierto?

Pues por toda contestacion allá va otra pregunta.

¿Qué juzgaríais del propósito de dar un baile en un cementerio?

Cada cosa para su cosa.

¿No recordais, cuando se convirtieron las salas del ayuntamiento de Madrid en un salon de baile, lo que decian los liberales? Era en la época en que habia allí una cárcel que, escrito está, se llamaba de la Villa.

Oidlo.

> Solo él (el ayuntamiento) hubiera pensado
> unir del oro los brillos
> á los adornos sencillos
> de una cárcel, nada mas;
> y que bailen al compás
> de las cadenas y grillos.

¿Y no queriais que á nosotros nos chocase que para una reunion de carácter *piadoso*, y en la que todo iba á basarse sobre el pensamiento religioso los directores del mismo se congregasen, ¿en dónde?

En los salones del *Casino Matritense*.

—

Los restos de Ercilla, el insigne autor de la *Araucana*, y los de su esposa Doña María Bazan, dama que fue de Isabel la Católica, existen en el presbiterio del convento de madres carmelitas de Ocaña. Aquel convento fue fundado á espensas de la misma Doña María Bazan, siendo la primera superiora de él una prima de Santa Teresa de Jesus. Con motivo de haber indicado el Sr. Olózaga la conveniencia de que aquellos preciosos restos se trasladen á Bermeo donde existe el noble solar del soldado poeta, los vecinos de Ocaña

satisfaccion, y una diputacion especial ha dado las gracias al Rey en nombre de la ciudad.

La comision encargada de examinar el proyecto constitucional de Holstein termina su dictámen manifestando serle imposible continuarlo hasta tanto que la posicion política del ducado se arregle de conformidad con sus pretensiones legítimas, adquiriendo el pais una existencia independiente con la igualdad de derechos.

A mediados de octubre tendrán lugar las nuevas elecciones de los Principados.

El Shah de Persia ha proclamado la igualdad entre todos sus súbditos judíos, cristianos y musulmanes.

En las últimas noticias de los Estados-Unidos vemos que se dudaba se llevase á cabo la proyectada espedicion contra los marmones de Utah, en atencion á que las tropas de que se disponia al efecto estaban desorganizadas.

El vapor *Tamas* ha traido al Havre noticias de la América del Sur. En ellas se indica que estallará la guerra entre el Brasil y Paraguay.

Han sido confiscados los bienes del general Rosas en Buenos-Aires.

En Bogotá ha sido adoptado el proyecto de arreglo entre los Estados Unidos y Nueva-Granada.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Proto, San Jacinto y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, donde es el sétimo dia de la novena á María Santísima de la Zarza, en la forma acostumbrada.

En la iglesia de Jesus Nazareno continúa la devota novena á su escelso titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Continúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales se festeja á María Santísima del Milagro con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento que estará espuesto todo el dia.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 26, 60 d.
Amortizable de primera, 12,90.
Idem de segunda, 6,90 d.
Deuda del personal, 10,45 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 61	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 37	á 39 ½
Algarroba.......	de 48	á 53

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Participan de la Habana la creacion de una compañía entre varios capitalistas que se han suscrito por 600,000 pesos para establecer á los alrededores del camino de hierro de Gijon una gran fábrica de algodones; su director, D. Tomás Lucena, ha emprendido ya su viaje á Europa con este objeto; se habla de otras asociaciones en Cuba para crear establecimientos industriales cerca de Gijon, luego que el gobierno resuelva la esperada construccion del puerto. La estraccion del carbon se aumenta, aunque en escala muy reducida; las minas continúan en su envejecida crisis, la cual se susurra que vá á resolverse en todo este año.

—Iba perdiendo la paciencia cierto individuo á quien habian ofrecido una colocacion que nunca llegaba.

Todos los que le prometian hacer algo por él, le olvidaban y le entretenian con engaños.

Un dia acudió á un nuevo protector, que era muy feo, el cual á los ocho dias le colocó en efecto.

El derrengado aspirante, al verse por fin con un pedazo de pan, fue á dar las gracias á su feo protector, diciéndole entre otras cosas.

—Todos me habian engañado hasta ahora; veo que V. es el único que no tiene dos caras.

Y su protector le contestó:

—Si las tuviera, ¿le parece á V. que saldria con esta?

—Las fiestas que se celebraron en Carabanchel alto el dia 8 de setiembre, en honor de la Vírgen, han sido muy lucidas.

La funcion de iglesia fue del mejor gusto, pronunciándose un elocuente panegírico de la Vírgen, y cantándose despues, al son del órgano y de la orquesta, por un conjunto de tiernas y bellas niñas, muy sentidas y piadosas letrillas á la Vírgen María.

Ha habido corridas de novillos, en las que se han visto sendos porrazos.

—El 12 se verificará en el trinquete de la villa de Alcira una partida de pelota, en que tomarán parte los principales jugadores de aquel pais.

—En el estremo Norte de la dársena de Gijon se ha colocado el *Drop*, el cual sirve para facilitar la carga del carbon á bordo de los buques.

—La estátua colosal que se va á erigir á S. M. la Reina en el paseo de Isabel II de la Habana esta ya muy adelantada. El escultor M. Garbeille va á hacer, segun parece, una obra de gran mérito artístico.

—En Vega (Asturias), se están levantando los edificios y talleres de varios altos hornos de fundicion y estirado de hierro por dos compañías que acaban de establecerse con grandes capitales.

—Ha muerto un pobre niño en la puerta del Angel (Zaragoza), aplastado por las ruedas de un carro cargado de piedra.

—El 9 el ayuntamiento de Madrid asistió á la solemne funcion que tributa anualmente á su patrona la Vírgen de la Almudena.

El cuerpo municipal estaba presidido por el señor alcalde corregidor. La iglesia decorada y profusamente iluminada daba á conocer la devocion y piedad de los madrileños para con su escelsa patrona. Fue notable el panegírico pronunciado por el Sr. Arenzana, teniente vicario de Madrid. La orquesta, á cargo del profesor D. Victoriano Daroca, llenó los deberes de su cometido.

—En la calle de la Luna, junto á la de San Roque, atropelló uno de estos dias una carreta á un muchacho que por jugar se habia subido á ella sin que lo viera el carretero, y cayó delante de la rueda, que le estropeó bastante.

—Parece que está enteramente concluido el trozo de ferro-carril desde Albacete á Almansa, siendo el motivo de que no se haya abierto al público el no haberse reunido aun el número de locomotoras suficiente.

—Mr. Guizot va á dar á luz un libro sobre la historia del constitucionalismo en Inglaterra.

—Hé aquí la relacion que hace el *Diario de Córdoba* de un robo cometido en las inmediaciones de Aguilar:

«Los ladrones eran tres jóvenes desconocidos, y se llevaron los efectos siguientes: Diez y siete napoleones, una peseta y un ochavo en calderilla, un mulo rojo, chato y cerrado, con un picotazo en la rodilla izquierda, la cuenca de los ojos muy grande, y no consiente que nadie le monte cuando está solo, y de 14 á 15 años de edad. Una petaca de baqueta con una cadena de alambre, un mandil y un atabarre de burro, dos botas, una de media arroba de cabida y otra de una cuartilla, una cincha nueva, tres pares de sogas nuevas, un botecillo de madera para aguardiente, dos pares de sacos nuevos, un costal, un par de alpargatas, una manta de jerga, una navaja de mango blanco, una canana para 27 cartuchos y dos bolsos, uno de seda y otro de algodon...»

—Vacantes. Escuelas de niños.—Val de Avero, su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y retribuciones; Fuente el Saz, su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y retribuciones; Rascafria, su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y retribuciones; Pozuelo de Alarcon, su dotacion 8 rs. diarios, casa y local para la escuela; El Alamo, su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

Escuelas de niñas.—Brunete, su dotacion 1,833 reales anuales, casa y retribuciones; Algete, su dotacion 1,333 rs. anuales, casa y retribuciones.

—Plazas vacantes. —Se anuncian las siguientes: De secretario del ayuntamiento de Cambre, provincia de la Coruña, con 3,650 rs. anuales. Las solicitudes hasta el 3 del próximo octubre.

De Médico de Peñaranda de Bracamonte con 5,000 reales. Las solicitudes en lo que queda del mes actual.

De médico de Gerte, con 8,000 rs., en el propio término.

De médico de Priego, provincia de Cuenca, con unos 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

De médico de Navaluecillos, hasta el 20 del mismo.

—Asegúrase que el señor ministro de Fomento está decidido á llevar á término, en el tiempo mas breve posible, la mejora del puerto de Gijon.

—Se ha concedido al general Villalonga la pension de 6,000 rs. por antigüedad en la órden de San Hermenegildo.

—Ha sido nombrado contador del Banco español de la Habana el Sr. D. Cárlos F. Barreiro.

—La junta de la deuda pública ha acordado que el 26 del actual, á las doce del dia, se verifique el quinto sorteo para la amortizacion que debe hacerse en el presente año de 400 acciones de carreteras de las que existen en circulacion de la emision de 1.° de abril de 1850.

—Leemos en *La Discusion*:

«Hemos recibido de Valderas, provincia de Leon, una carta en que se nos dan curiosos pormenores sobre los trabajos de un hermoso globo, al cual piensa dar direccion un clérigo, al parecer muy despejado y sumamente instruido, que se llama D. Gabriel Prieto, el cual ha permanecido muchos años en Filipinas desempeñando en su carrera destinos importantes de aquellas islas, y llevado asimismo con la cruz en la mano la palabra de Dios á las mas apartadas regiones de aquel archipiélago; empresa peligrosa de la que conserva señales sangrientas en todo su cuerpo, y de la que por milagro ha podido regresar á su pueblo natal, que es Valderas.

»Persuadido hasta la evidencia este clérigo de que ha acertado á sorprender el secreto que envuelve la manera de dar direccion á su globo, se ha trasladado á Leon, donde con la mayor actividad ha dado principio á la construccion de este aparato aereostático, que por lo adelantado que va y por la respetabilidad de la persona que cree lo mas fácil del mundo conducirlo por los aires, empieza á llamar la atencion de las gentes.

»Sea delirio, ó lo que se quiera su intento, la persona de que nos vamos ocupando ha procedido, ante todo, con esquisita delicadeza; así es que los trabajos se costean por cuenta suya; siempre se ha negado á recibir auxilios prestados para llevar adelante su obra.

»El globo costará unos 14,000 rs. y podrá por sus buenas dimensiones conducir hasta 40 personas.

»Parece que el aereonauta trata de trasladarse el 29 del actual, si ha logrado concluir su globo, al santuario de la Vírgen del Camino, distante tres cuartos de legua de Leon, y desde allí dirigirse á Valderas, apareciendo el 30 sobre el palacio real de Madrid á las 12 del dia.»

—Leon 6 de setiembre.—En los cuatro primeros dias del corriente se ha celebrado en el suntuoso edificio de San Márcos de esta capital la esposicion provincial de productos agrícolas, preparatoria de la nacional.

En la primera seccion se halla una Memoria y croquis de canalizacion del rio *Esla*; otra memoria sobre abonos animales, vegetales y minerales, debida al entendido director de la escuela de veterinaria D. Bonifacio Viedma.

La segunda seccion comprendia los objetos de industria agrícola: aceite de linaza, harina de trigo, fécula de patata, maiz, vinos, entre los que tenian la preferencia el de Valdevimbre, Villafranca y Villamañan; miel, leche, mantecas, quesos, sebos, cecinas y lanas. Los Sres. Merino é hijo presentaron 84 libras de estractos de plantas medicinales, correspondientes á 42 especies, todas de la provincia. Vimos ademas 6 tarros de estractos de pan de linaza, presentados por D. Víctores Peñas, farmacéutico de esta ciudad. Por último, figuraban grandes muestras de carbon de piedra y de lignito, si bien en esta parte debemos lamentar la escasez de productos, siendo tan favorecida nuestra provincia en todo lo relativo al reino mineral, del que contiene un copioso número de materias útiles.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 ½ por 100, 90,40.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 90 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9 de setiembre.—El Parlamento de Dinamarca ha sido convocado para el 30 del que rige.

Stpckolmo, El Rey se ha dirigido á los Estados, recomendándoles provean lo conveniente para la gobernacion del pais, durante la enfermedad de S. M.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—Segundo acto de *Moreto.—La Colegiala.—Buenas noches Señor Don Simon.*

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 731. Madrid, viérnes 11 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

LO QUE ANDA.

La Regeneracion tiene tambien su corresponsal en Paris, y recibe cartas bajo mas de un punto de vista interesantes. La dificultad para comunicarlas á nuestros lectores, está en acertar á decirlo sin percances, sin que el eco de nuestros acentos se apague antes de llegar á los oidos del que escucha.

Probaremos á ver si damos con el quid.

Bueno será que recordemos, por lo que valer pueda, que somos completamente ajenos á lo que anda.

A eso que se llama *crisis*.

A eso que ha merecido de *El Fénix* los elogios por considerarlo bueno y aceptable.

Nosotros tenemos por una calamidad esos cambios de personas en el gabinete, cuando estos no llevan otro objeto que el de reemplazar el nombre del que haya de suscribir los decretos.

Bajo este punto de vista, nosotros, no tenemos reparo en declararlo, somos ministeriales del gabinete Narvaez, y conformes estamos en que sigan siendo ministros entre otros el Sr. Pidal y el Sr. Barzanallana.

Pero esta no es la cuestion, ni puede serlo el que sean ó no personas del agrado particular de aquellos á quienes solo toca obedecer lo que S. M. la Reina dispone en el uso de su real prerogativa.

No sabemos qué habrá en Paris; pero es lo cierto que se le mira como un centro que puede ser influyente en los destinos de nuestra patria, y allá van y de allá vienen personas y personajes que las gentes tienen por de suposicion.

Nuestro corresponsal, que es por cierto persona de cuenta y valía, que no se duerme, se ha advertido de lo que anda, y como en Paris no sucede lo que en Lóndres, pues en esta capital todo está tapado, y aunque no como en los Estados-Unidos, que allí dicen que todo anda al aire, en la del vecino imperio todo puede considerarse destapado y al alcance por lo tanto del que sabe ver y tiene educado el oido.

Un círculo nos dicen que se recorre y en el que andan las gentes todas del mismo color, y del que hoy triunfa, pero que se hallan sin acomodo.

Haylos tambien acomodados, pero no se hallan á gusto. Quisieran mejorar, y ya, como maestros en todo esto que llaman transformaciones, saben que para los cambios hay que prepararse de antemano.

Son triunfos de diferentes palos.

Naturalmente cada cual trabaja ó intenta trabajar para sí, y de aquí el que cada uno al barajar procure hacerlo con destreza, en términos que ilusione y puedan todos los que juegan prometerse una buena mano.

Todos están conformes en una cosa.

Por supuesto, en la de hacer la felicidad de la patria.

Esto por sabido se calla.

Pero en la ocasion presente, no es esto lo principal.

El fin y objeto comun es desbancar á los que juegan.

Sentarse en su lugar.

Conocido, apreciado y votado, no está vencida la dificultad.

¿Saben nuestros lectores lo que acontece una vez dado este gran paso? Pues es que despues de haberse puesto de acuerdo, vuelve la cosa á enmarañarse sobre el sucesor que ha de darse á los que nos dirigen.

Hic opus, hic labor.

Todos quieren y ninguno quiere.

Quieren entrar.

Y no quieren quedar fuera.

Y de aquí el tomar la baraja, cambiarla y cortar, y siempre la misma dificultad.

Segun nuestro amigo, las principales fracciones moderadas hoy fuera del mando, tienen allí sus representantes, sin escluir aquella que salió á probar las monturas por junio de 1854.

¿Y qué sucederá?

Para el bien del pais nada, y de seguro lo que ha acontecido siempre.

Hemos principiado nuestras consideraciones con una protesta ministerial: vamos á concluir con otra.

Con toda sinceridad hemos dicho, no una, sino cuantas veces hemos tenido ocasion, que estábamos dispuestos á prestar nuestro insignificante apoyo al gabinete que preside el señor duque de Valencia.

Que para nada entraba en nosotros la cuestion de personas.

Que atentos solo á lo que el bien del pais exigia, le rogábamos diera oidos á nuestras advertencias.

Que no mirase con desconfianza á los religioso-monárquicos.

Estos lo que quieren es que se camine en su línea.

¿Qué acontece con esos otros á los que la administracion ha lisonjeado haciendo concesiones y mas concesiones?

Ahí los tienen.

Ellos han estado conformes con la política del gabinete.

Ellos, si no la han inspirado,

Visiblemente á ella se han asociado.

La han proclamado.

La han defendido.

Han ido hasta para la defensa á recibir públicamente los apuntes y las notas.

¿Y qué ha resultado?

Que esos, esos mismos son los que dan pábulo

Y fomentan

Eso que anda.

Otro dia continuaremos hablando de lo que nuestro corresponsal nos cuente.

J. Canga Arguelles.

Tenemos gusto en anunciar la solemnidad con que en el inmediato pueblo de Vallecas festejaron á su Patrona el dia 8 de este. Una concurrencia grande de los pueblos inmediatos y de esta corte llenaba la iglesia, plaza y calles. Aquella, suntuosamente adornada y con infinidad de luces, sita en una altura del pueblo que domina á todo él, es hermosísima. Las tres naves, con sus muchas capillas, están bien dispuestas. En la mayor, al pie del presbiterio, se veia en la carroza triunfal á la Vírgen Santísima ricamente vestida y con un rosario de perlas. Ademas llamaba la atencion la manga parroquial nueva y ricamente bordada de oro con las insignias de San Pedro. A las cinco de la tarde salió la procesion bien dirigida, y todos se descubrian y veneraban á la Reina de los cielos. Concluida la procesion se cantó una salve a toda orquesta.

Observamos en aquel pueblo además un magnífico hospital con 14 camas nuevas, y su capilla hermosísima, fundacion de uno del pueblo, para los enfermos de dicha poblacion.

—

El mártes 8 hemos presenciado con satisfaccion y júbilo la tierna ceremonia de toma de hábito de una nueva religiosa en el convento de Agustinas de Santa Isabel.

Conmovidos en sumo grado contemplamos la alegría y abnegacion con que, despreciando el mundo y sus miserias, hacia aquella jóven su entrada en el claustro á practicar la vida ascética y ejemplar de las esposas del Señor.

¡Qué sublime y admirable es nuestra sacrosanta Religion! Solo ella da fuerzas para arrostrar las persecuciones y sinsabores que las modernas ideas atraen sobre las instituciones religiosas, especialmente contra los monasterios adonde van á buscar un refugio contra las mentirosas falacias mundanas las jóvenes que abrazan el estado religioso.

Concurrió á hacer mas solemne el acto la presencia de S. M. la Reina que fue la madrina, habiéndola acompañado su augusto esposo. Un numeroso pueblo llenaba el templo.

—

Creemos que la autoridad superior de la provincia, en su celo y afan por conservar el órden público, sabrá que entre la clase jornalera se distribuye gratis y con profusion un libro que se titula *Catecismo democrático*, que aunque figura impreso en Bruselas, tiene todas las trazas de estarlo en España.

Son tantos los ejemplares que andan de este librito, que muchos serán los que esten ya en el caso de apreciar las tendencias y aspiraciones de los que se proponen sorprender la credulidad de las clases que no tienen criterio bastante para discernir lo falso de lo verdadero.

En sus páginas está escrito el porvenir que reservan en los conciliábulos anarquistas á la Religion, al Trono y á la propiedad.

—

Nuestros lectores tienen ya noticia de que la Reina de Ouda, que se ha hecho célebre por su amor fraternal y su notable sagacidad, pasó á Inglaterra hace mas de un año, emprendiendo un largo viaje desde la India para solicitar que su hijo fuese reintegrado en el [illegible] de sus derechos soberanos, de los cuales le habian desposeido los ingleses.

Esta buena señora llevaba ya un año de permanencia en Lóndres, cuando, á pesar de toda suerte de súplicas, aun no habia podido obtener una entrevista de la Reina Victoria, lo cual prueba que no se abrigaban deseos de hacerle justicia.

Vino entretanto la insurreccion de la India, y conociendo entonces el gobierno inglés que la conducta observada con la desgraciada Reina aumentaria la rebelion, hizo que tuviera por fin una entrevista con la de Inglaterra. No sabemos lo que tratarian, aunque se dice que prometió la Reina Victoria hacerle justicia; pero creemos que esto nada le importaria ya á la Reina indiana, pues que al poco tiempo llegó a noticia de la completa sublevacion del reino de Ouda, lo cual fue un golpe mortal, y quizás el golpe decisivo, contra los ingleses en la India.

Hasta aquí todo lo sabian ya nuestros lectores. Lo que no sabian sin duda es que la Reina de Ouda ha tratado de volverse á su patria, y el gobierno inglés se ha negado á ello en términos, que puede decirse que la infeliz princesa se halla como prisionera. Ella por otro lado teme algo mas que ese tratamiento de parte de la Inglaterra, y al efecto parece que ha enviado un emisario secreto á algunas cortes de Europa pidiendo proteccion en vista de lo que contra su seguridad personal pudiera intentarse.

LA VERDAD.

—

«A la espalda de esos hombres que bullen, que »hablan sin cesar, que llevan la palabra en nombre »de quien no les ha facultado para ello, hay una »nacion de quince millones que tiene sus creencias, sus sentimientos, sus costumbres, sus necesidades nuevas con sus necesidades antiguas; »una nacion que piensa, que quiere, pero con »cierta oscuridad, con cierta confusion, co»mo el individuo que, encontrándose en una si»tuacion complicada donde le agobian circunstan»cias adversas y le animan otras favorables, sien»te que se agitan en su espíritu ideas mal forma»das é inexactas, proyectos mal coordinados é »incompletos, pero todo convergente á un mismo »punto, á la desaparicion de su malestar... de »suerte, que si se le presenta quien le diga: «Lo »que V. quiere es esto, lo que V. intenta hacer »es otro, pero contestaria, cabal, es lo mismo que »yo queria, solo que no acertaba á darme exacta »cuenta.»

(Balmes.)

¿Quién desconoce el malestar que aqueja á la nacion española durante estos últimos años? ¿Qué hombre imparcial y desinteresado no confiesa en el seno de la amistad que estamos muy mal, que los partidos políticos han sido una farsa, que están hoy disueltos y que necesitamos un genio privilegiado, limpio de corazon, que colocándose sobre esos partidos despliegue una bandera nacional donde todos podamos alistarnos sin mengua para nadie? ¿Quién duda que en el antiguo régimen se cometieron errores muy graves? ¿Y quién que en el moderno los hay mayores todavía?

En 1814, al regreso del Rey Fernando de Francia, pudo establecerse un gobierno mas justo que el que habíamos tenido, pero desgraciadamente no fue á sí. La union nacional que con rarísimas escepciones se formara á la invasion del usurpador fue perdiendo terreno, se disgustaron los hombres que mas se habian sacrificado por la independencia de la patria, muchos fueron perseguidos, y cundiendo el descontento bastó en 1820 una insurreccion militar que jamás será perdonable, para cambiar del todo la marcha política inaugurada seis años antes.

¿Fue bueno lo que se sustituyó? El pais deseaba reformas; empero no podia apoyar lo que una insubordinacion criminal proclamaba, calló por el pronto, aceptando de mala gana la Constitucion que el Rey jurase... Muy luego vieron los pueblos las tendencias antireligiosas y antimonárquicas de los nuevos gobernantes, y como todos sus actos eran mucho peores que los del gobierno anterior, se arrojaron al campo á defender nuevamente los caros objetos proclamados durante la guerra de la Independencia. «Religion y Rey, esta es mi ley,» decian los antiguos realistas: y este glorioso emblema le marcaban en cintas de colores colocadas en el brazo ó en los sombreros. Muchos de los guerrilleros del año 8 volvieron á formar partidas que luego organizaron batallones y en vanguardia de un ejército francés, que no hubieran necesitado despues, libraron al Rey en 1823 de la esclavitud en que le tenian los llamados liberales.

Necesariamente el pais eminentemente católico, que habia sufrido persecuciones, que habia visto divorciarse de Roma al gobierno constitucional, que presenció la matanza de los ministros del Señor, cerrados algunos templos, y convertidos otros en inmundas cuadras, necesariamente, repetimos, debia querer y aceptar la reaccion mas completa.

El gobierno de 1823 reparó los males causados por la revolucion, y todas sus resoluciones eran recibidas con entusiasmo por los pueblos que tan reprimidos habian estado durante tres años. Sin embargo, habiendo jurado el Rey la Constitucion, por razones que están al alcance de los hombres de buen criterio, no debió perseguirse á todos los que la habian jurado por iguales razones, ni menos separar del ejército á beneméritos oficiales que solamente habian cumplido su deber secundando lo que decian ser la voluntad de S. M. y la de sus respectivos jefes.

La década realista fue menos mala que la época constitucional, y la bandera española era respetada por las demás naciones. No satisfacia, empero todas las necesidades, no fue aquel gobierno todo lo prudente que debia ser, y el descontento se dejó sentir, aunque con menos fuerza que en 1819, hasta que el cambio de dinastía en Francia y la muerte del Rey Fernando produjeron la guerra civil.

No hubo, por tanto, vencedores ni vencidos: eran todos españoles; y como españoles, valientes; y sin embargo, la revolucion quedó triunfante, contando con el general en jefe de los ejércitos y escudándose con la legitimidad de la Reina Isabel.

¿Satisfizo el convenio de Vergara á los españoles? Sus funestas consecuencias lo dicen. Si se hubiese efectuado un pacto mas racional y equitativo, habria sido la iniciacion de ese buen gobierno que todos los hombres honrados desean, y no aciertan á esplicar en su mayor parte por esa fraseología política que ha trastornado la lengua de Cervantes.

El malestar en 1840 era peor que el de 1833 y demas épocas citadas.

Todavía tuvimos mejor ocasion desde 1843 á 46. Concluida la guerra civil y derribado el jefe militar ingrato que mimara á la revolucion, coligáronse los hombres monárquicos olvidando

sinceramente sus odios y rencores, para defender el Trono amenazado, para reparar los males causados á la Iglesia.

Bien sabe el general Narvaez qué espíritu dominó en la ciudad de Valencia, cuyo glorioso nombre lleva en el ilustre título que ostenta.

Tampoco habrá olvidado el marqués de la Constancia la bandera tremolada en Sevilla cuando se acercaba á ella el desprestigiado general que bombardeó aquella ínclita y religiosa ciudad.

Por fin, todos los ipueblos manifestaron mas ó menos sus opiniones monárquico-religiosas, sus legítimas y nobles aspiraciones.

¿Fueron satisfechas? Desgraciadamente no: y el malestar y descontento volvieron á reinar, agravándose en 1854. Otro pronunciamiento, las mismas consecuencias, porque volvió al poder el antiguo regente.

Ya estamos en 1856, y tenemos nueva y oportuna ocasion para curar la grave enfermedad que padecia esta infortunada nacion. Se presenta el general O'Donnell, vence de un modo prodigioso la revolucion, es tolerante en demasía con los vencidos, y esto probaba su poder, el que le daba la valiente defensa de las régias prerogativas del trono.

¿Y despues? El conde de Lucena que supo hacer lo mas, no quiso hacer lo menos. Su poder, con la política de union liberal, no podia ser duradero como lo pronosticó el señor conde de Canga Argüelles, porque los pueblos quieren justicia para todos.

O'Donnell fue sustituido por Narvaez, y este hombre no es ciertamente el grande ministro que esperamos. Ha dicho en pleno parlamento que solamente quiere unir á los moderados cuyo jefe se considera, y la nacion no quiere el gobierno de partido, porque se compone de 16 millones, y mas de 15 quieren una misma cosa: *Justicia*.

Esta palabra lo significa todo.

¿Quién se colocará á la debida altura para esplicarla y ponerla en práctica. En España está ó debe haber nacido ese génio priviligiado, el hombre afortunado que lleve á feliz término el pensamiento de la nacion. Porque no miramos muy lejano ese lisonjero porvenir, confiamos en la Providencia.

Valencia 3 de setiembre de 1857.—Juan Antonio Tornell.

Para que nuestros lectores conozcan detalladamente las atenciones que pesan sobre el gobierno de la India, y tengan un dato seguro de que partir para calcular el aumento con que necesariamente las ha de gravar la insurreccion de los cipayos, presentamos las partidas de su presupuesto ordinario de gastos:

Hacienda	200,130,660
Justicia	195.826.040
Aduanas	20.277,390
Marina	56.328,530
Ejército	1,006.956,040
Intereses de la deuda	334.846,030
Obras públicas. Instruccion. Subsidios á los príncipes indígenas.	448.520,880
Servicio militar y civil de Europa	200.000,000
Total del presupuesto de gastos	2,463.885,570

El ejército de la Reina se compone:

Caballería	3.664
Infantería	25,816
	29,480

TROPAS EUROPEAS DE LA COMPAÑIA.	
Ingenieros	321
Artillería	7,436
Caballería	469
Infantería	9,684
Sanidad militar	1,111
Justicia militar	243
Veterinarios	700
	19,964

TROPAS INDIGENAS (CIPAYOS) MANDADAS POR OFICIALES EN SU MAYOR PARTE EUROPEOS.	
Ingenieros	2,248
Artillería	9,004
Caballería	30,851
Infantería	193,942
Sanidad militar	652
Veterinarios	3,424
	240,121
Total general	289,565

Entre los nuevos recursos que figurarán en el presupuesto para 1858 se cuentan los siguientes:

El aumento en la tarifa de papel sellado, haciendo á la vez mas estensivo su uso; la contribucion industrial cambiará completamente de base, imponiéndose un tanto por ciento sobre la utilidad calculada de cada industrial contribuyente, en vez de la cuota fija y base de poblacion que rige en la actualidad; la ganadería se segrega de la contribucion de inmuebles, creándose un impuesto especial para ella, á razon de un tanto fijo por cabeza, segun su clase; y, por último el derecho de hipotecas tambien sufrirá alteracion, así en los tipos como en la forma de su exaccion. A mas de estas reformas, parece que el arancel de aduanas se modificará en sentido liberal.

Para el mejor fomento de las rentas estancadas se crean administraciones especiales en cada provincia.

—

Se han recibido en esta corte noticias de los Estados Unidos y de Méjico, traidas á Europa por el vapor *Fulton*. Las primeras alcanzan al 22 de agosto y las segundas al 9. En Veracruz seguian ocupándose en los preparativos de defensa en la eventualidad de una invasion española. Se habian construido estramuros algunos fortines, habiéndose armado tambien el fuerte de San Juan de Ulua. Parece ademas que los despachos oficiales de Méjico no presentan variada en manera alguna la situacio hostil de aquel gobierno hácia los intereses y personas de los españoles.

En *El Pais*, diario del imperio, llegado anteanoche, se leen las siguientes líneas:

«Las últimas noticias de Méjico, fecha 4 de agosto, nos anuncian que el gobierno del general Conmonfort acaba de aceptar la mediacion propuesta para el arreglo de las diferencias con España. Se asegura que se han enviado instrucciones en este sentido al representante de Méjico en Paris. No teniendo ya objeto la mision estraordinaria del Sr. Lafragua, este diplomático abandonará á Europa en breve tiempo. A la vez escriben de la Habana, con fecha 11 de agosto, que el cuerpo de ejército allí formado para la eventualidad de una espedicion contra Méjico, compuesto de cuatro regimientos de infantería, media brigada de caballería y tres baterías, habia recibido por el último correo de Europa, la órden de suspender su salida á bordo de la escuadra española.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA esplica á *El Clamor Público*, por la elocuente palabra de *El Univers*, las razones por las cuales desea el abatimiento de la Inglaterra.

LA EPOCA, con motivo de la carta del demócrata García, se entrega á graves consideraciones.

EL LEON ESPAÑOL examina las dificultades que ofrece el dar impulso á los trabajos estadísticos.

LAS CORTES no cree probable la venida de la Reina madre.

EL ESTADO se ocupa de la próxima legislatura.

Idem del 11.

LA ESPAÑA ajusta la cuenta con *La Epoca*.

LA IBERIA contesta á *La Esperanza* sobre el artículo que ha publicado esta con el título de *Política y literatura*.

EL PARLAMENTO examina la obra titulada *Moral del abogado*.

LA PENINSULA, que ha sido hoy recogida, se ocupa, en su primer artículo de la segunda edicion, del partido moderado.

LA DISCUSION trata de la *prensa periódica* y del *Parlamento*.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el manifiesto del mulato Alvarez.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 11.

La Reina (Q. D. G.), el dia 28 de agosto se ha dignado nombrar para los curatos vacantes á los sugetos siguientes:

Diócesis de Búrgos.

Aguilar de Campóo, á D. Tomás Treus; Briviesca, á D. Cándido Sancho; Canales, á D. Luis Vicario García; Castrojeriz, á D. Lesmes Lucio; Cilluerdo de arriba, á D. Bernardo Betegon; Ciruelos de Cervera, á D. Pedro Ortega Perez; Santa Maria de Neila, á D. Atanasio Conde; Susinos, á D. Francisco Guada; Rioseras, á D. Gerónimo Fernandez; Viniegra de abajo, á D. Francisco Perez Monjon; Villorote y anejo, á Don Modesto Andechaga; Villaves, á D. Juan Martinez; Palacios de Rio Pisuerga, á D. Elias Apéstegui; Espinosa de Bricia, á D. Ramon Fernandez Seusa; Santa Gadea de Campóo, á D. Santiago Bustamante; Moradillo de Sedano, á D. Ignacio del Olmo; Molina de Frias, á D. Juan Gomez Villanueva; Jaramillo de la Fuente, á D. Miguel Saiz Real; Monasterio de la Sierra, á D. Claudio Gomez; Pinilla de los Moros, á D. José Moral; Tiniebla, á D. Eusebio Camarero; Barrio de Panizores, á D. Marcos Vugo; Valdeajos, á D. Cipriano Hidalgo; Monegro, á D. Marcos Puente; Orzalez, á D. Felipe Ceballos; Villafuertes, á D. Isidoro Gonzalez; Pomar y anejo de Miñon, á D. Pedro de la Hera; Visjueces, á D. Juan Marañon; Tabonera de Carato, á D. Feliciano de Sebastian; Matamoros, á D. Rufino Gonzalez Cerezo; Solduengo, á D. Cipriano Banionniron; Tamayo, á D. Hermenegildo Real Zaldibal; Cuevas de San Clemente, á D. Elías Gil; Pedrosa del Páramo, á D. Emeterio Martin; Polientes, á D. Bartolomé García Alonso; Ruanero, á D. Francisco Gil Peña; Santa Cruz del Valle, á D. Francisco Alarcia; Marcuellar de abajo, á D. Domingo del Barrio; Nijanjos, á D. Bernabé Cereceda; Nofuentes, á D. Baltasar García Torres; Quintana Martingalindez, á D. Victoriano Fernandez Sandoval; Bozoo, á D. Genaro Ruiz Angulo; Villanueva Soportilla, á D. Lúcas Bobeda; Canduela, á D. José de la Canal; Sotillo de San Vítores, á D. Saturnino Rodriguez; Berrueto de Villadiego, á Don José García Ruiz; Tapia, á D. Pedro Llanderal; Tejada, á D. Pablo Rodriguez; Cartil de Carriás, á D. Bernabé Alonso Orriedo; Rojas, á D. Fermin Rojas; Cueva Cardiel, á D. Venancio Manero; Santibañez del Val, á D. Manuel Márcos; Castil de Lences, á D. Victoriano de la Iglesia; Barcina de los Montes, á D. Pablo Miguel; San Quirce del Rio Pisuerga, á D. Santiago Corral; Cayuela, á D. Benito Saiz Martinez; Alarcia, á D. Plácido Murillo; Reinoso á D. Andrés Zuñeda; Villamiel, á D. Felipe Gonzalez Ortiguela; Campino, á Don Justo Arce Martinez; Zorraquin, á D. Manuel de Mateo; Cascajares de la Sierra, á D. Cárlos Diez; Castrovido, á D. Isidoro Roman; Fuente Urbel, á D. Leon Arnaiz; Medianedo, á D. José Fernandez de la Peña; Quintanilla de Valdearroyo, á D. Martin Fernandez Lomana; Quintana la Cuesta, á D. Ciriaco del Rio; Villavedon, á Don Agapito Barona; Fresno, á D. Anselmo Ponce; Mazandrero, á D. Pedro Saiz Lucio; Hoz de Abiada, á D. Matías Lopez Ruiz; Piérnigas, á D. Benito de la Barga; Torrelara, á D. Blas Diez Carasa; Acedillo, á D. Miguel Rodriguez Gutierrez; Louza Somera, á D. Florentin Pardo: Olleros y anejo de Cisillas, á D. Julian García; Gabanes, á D. Félix Barrio; Quintana y anejo de Ferro, á D. José Fernandez Pinedo; Barrio de Valdegobia, á D. Pablo Izar de la Fuente; Matarrepudio, á D. Pedro Lopez Rodriguez; Valvezoso, á Don José Zulueta; San Martin de Ahumada, á D. Pablo Búrgos; Cereceda, á D. José Rebollo; Huéspeda, á D. Victoriano Alonso Cueva; Poblacion de Valdivielso, á D. Blas Torres; Cerraton, á Don Dionisio Perez Moreno; Mozoncillo de Peon, á Don Pablo Gutierrez Gallo; Villalmondar, á D. Vicente García Roa; Barrio de Bricia, á D. Francisco Isla; Cordovilla, á D. Eusebio Sainz Gutierrez; Valtierra de Albascastro, á D. Manuel Sobrou; Robredo de Zamanzas, á D. Narciso Ruiz de Rosas; San Pedro del Monte, á D. Cándido Murillo; Valdazo, á D. Francisco Javier de la Fuente Amororlid; Rezmondo, á D. Francisco Rey; Villascusa Solalouza, á D. Miguel Calderon; Lomas, á D. Leonardo Prado; Nocedo, á D. José Sanlidrian; Talamillo, á D. Victor Valcarcel; Arroyo de Valdearroyo, á D. Francisco Diez Arguero; Aguilera, á D. Francisco Peña y Peña; Quintana Monegro, á D. Andrés Pereda; Baróo, á D. Mateo Oribe; Villaluengo, á D. Leandro Angulo; Muga, á D. Simon Gomez Angulo; Edesa y Montecillo, á D. Bernardo Lopez Beato; Fontible, á D. Antonio Primo Alzola; Castillo de Rucios, á D. Pedro Sain; Robredo junto á Temiño, á D. Hilario Gallo; Quintanaurria, á D. Mauricio Tubilleja; Miñon, á D. Victoriano Miñon; Leciñana, á D. Rafael Tejada; Quintanilla Monte Cabezas, á D. Julian Gomez Salazar; Tartales de Cilla, á Don Guillermo Fuente; Mata de Hoz, á D. Liborio Gonzalez Campo; Ormiñedo, á D. Juan Temiño; Villañoño, á D. Ricardo Serrano; Alba y Acedillo, á D. Juen Saiz Pangucion; Fombecilla, á Don Santiago Caño; Bentosa, á D. Santos Pinedo; Arconada á D. Francisco Fuente Fernandez; Castellanos de Bureba, á D. Manuel Samaniego; la Hoz de Valderejo, á D. Santos Velez Salazar; Orbaneja de Riopico, á D. Matias Espiga; Morozo y Canderosa, á D. Manuel Rodriguez.

Diócesis de Urgel.

Valsenio, á D. Francisco Mestre y Viladomat; Pulgat, á D. José Boiset y Sausa; Ascutui, á Don Juan Massana y Balasch; Ansovell, á D. Miguel Tomasó y Castellarnau; Arcequel, á D. José Travesset y Trulla; Noales, á D. Francisco Picolo y Sampan; Aguilar, á D. Antonio Ginesta y Canés; Ayuet, á D. Antonio Sirat y Lafont; Cabo, á D. José Creus y Cornellana; Rosino de Antiel, á D. Francisco Antigues y Vilorubla; Castellás, á D. Antonio Mateu y Mullol; Civis, á D. José Gelabert y Cervós; Peserás, á D. Francisco Penas y Ausas; Esterri, á D. Estéban Puig Auyó; Valldargues, á D. Francisco Bartan y Tersa; Castellnou de Callolse, á D. José Culties y Colominas; Evitavall, á D. Pelegrin Puig y Merlot; Montesclado, á D. Andrés Capdevila y Peguera; Lorre, á D. Francisco Puig y Merlot; Lloret, á D. Juan Vauxos y Mir; Novis, á D. Dionisio Portolá y España; Toral, á D. Juan Gilavert y Mitals; Estana, á D. Isidro Pujol y Orlodó; Estall, á D. Manuel Bonet y Tarragó.

Diócesis de Pamplona.

Vicaria de la villa de Milagro, á D. José Maria Aguirre.

LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

(*Continuacion.*) (1)

Art. 52. La carrera de ingenieros industriales comprende:

Algebra, geometria y trigometria, geometria analítica, cálculo diferencial é integral, mecánica analítica, geometria descriptiva y sus aplicaciones, estereotomia, física esperimental, física industrial, mecánica industrial, química general, química industrial, análisis química, mineralogía y geología, construccion de máquinas, construcciones industriales, metalurgia y docimasia, economía política con aplicacion á la industria, y legislacion industrial, dibujos y ejercicios gráficos y trabajos prácticos y formacion de proyectos.

Art. 53. La carrera de ingenieros industriales se dividirá en dos secciones: de ingenieros mecánicos y de ingenieros químicos.

En los reglamentos se especificará qué estudios han de exigirse para obtener cada uno de estos títulos.

Art. 54. Los reglamentos determinarán los estudios y trabajos prácticos que deben hacer los ayudantes y demas subalternos de los cuerpos de ingenieros, así como los aspirantes á ingenieros industriales y los peritos agrícolas.

Art. 55. En la carrera de bellas artes se comprenden las de pintura, escultura, arquitectura y música.

Art. 56. Los estudios de pintura y escultura son:

Anatomia pictórica, perspectiva, estudio del antiguo, estudio del natural y ropajes, colorido, paisaje, composicion aplicada á la pintura y á la escultura, modelado y teoría é historia de las bellas artes.

Se agregarán á los estudios de pintura y escultura las clases de grabado que determine el reglamento.

El mismo espresará los estudios que han de exigirse para obtener el título de profesor de cada una de estas partes.

Art. 57. La carrera de arquitectura abraza.

Algebra, geometria y trigonometría, geometria analítica, cálculo diferencial é integral, topografía, geometria descriptiva, estereotomia, mecánica aplicada, mineralogía, geología, construcciones civiles é hidráulicas, historia de la arquitectura; análisis de los monumentos de todas las épocas, composicion, arquitectura legal, dibujo y trabajos prácticos.

Art. 58. Los estudios de maestro compositor de música son los siguientes:

Estudio de la melodía, contrapunto, fuga, estudio de la instrumentacion, composicion religiosa, composicion dramática, composicion instrumental, historia crítica del arte musical y composicion libre.

Un reglamento especial determinará todo lo relativo á las enseñanzas de música vocal é instrumental y declamacion, establecidas en el real Conservatorio de Madrid, como asimismo á los estudios preparatorios, matrículas, exámenes, concursos públicos y espedicion de los títulos propios de estas profesiones.

Art. 59. La carrera de diplomática abraza los estudios de:

Paleografía general, paleografía crítica, latin de los tiempos medios, y conocimiento del romance, del lemosin y gallego, aljamia, arqueología y numismática, bibliografía, clasificacion y arreglo de archivos y bibliotecas, historia de España en los tiempos medios y ejercicios prácticos.

Art. 60. Los estudios de la carrera del notariado son:

Prolegómenos de derecho, derecho civil español, nociones de derecho mercantil, administrativo y penal, en lo concerniente al ejercicio de fe pública, otorgamiento de instrumentos públicos, teoría y práctica de los procedimientos judiciales y paleografía.

CAPITULO III.

De las enseñanzas profesionales.

Art. 61. Son enseñanzas profesionales:

La de veterinaria, la de los profesores mercantiles, la de náutica, la de maestros de obras, aparejadores y agrimensores, la de maestros de primera enseñanza.

Art. 62. La carrera de veterinaria comprende:

Elementos de química y física, nociones de historia natural, anatomía general y descriptiva de todos los animales domésticos, fisiología, higiene, patología, terapéutica, farmacología y arte de recetar, obstetricia, medicina operatoria y clínica con aplicacion á las mismas especies de animales, elementos de agricultura aplicada, zootecnia, arte de forjar y de herrar, veterinaria legal, policía sanitaria é historia crítica de estos ramos.

Art. 63. El reglamento determinará qué parte de estos estudios y qué práctica habrán de exigirse para obtener el título de veterinario de segunda clase y demás títulos de auxiliares subalternos.

Art. 64. Los estudios correspondientes á la enseñanza de los profesores mercantiles abrazarán las materias que siguen:

Aritmética y álgebra mercantil, metrología universal, sistemas monetarios, teneduría de libros con aplicacion al comercio, fábricas, talleres y oficinas públicas y particulares, cálculo mercantil aplicado á toda clase de negociaciones, prática de comercio, geografía y estadística industrial y comercial, elementos del derecho mercantil español y legislacion de aduanas, economía política, con sus aplicaciones al comercio, historia general del comercio, elementos de derecho internacional mercantil y conocimiento de las primeras materias y de las manufacturas y objetos comerciales que con ellas se fabrican; y nociones de física y química indispensables para este estudio.

Art. 65. Los estudios de la enseñanza de náutica son:

Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, cosmografía, geografía física y política, física esperimental, topografía, pilotaje y maniobras, dibujo lineal, topográfico, geográfico é hidrográfico, estudios prácticos en los buques, geometría descriptiva con aplicacion á los buques, elementos de mecánica aplicada y resistencia de materiales y construccion y arquitectura naval.

Art. 66. La carrera de náutica se dividirá en dos secciones: la de pilotos y la de constructores navales.

El reglamento determinará qué parte de los estudios arriba espresados han de probar los que aspiren á obtener uno ú otro de aquellos títulos.

Art. 67. La carrera de maestros de obras, aparejadores y agrimensores comprende:

Aritmética y geometría, topografía y agrimensura, principios generales de construccion y montes, dibujo lineal, topográfico y de edificios y trabajos prácticos y formacion de proyectos.

El reglamento determinará qué parte de estos estudios habrá de exigirse para obtener el título correspondiente á cada uno de los ramos de esta carrera.

Art. 68. Los estudios necesarios para obtener á

(1) Véase el núm. 730.

título de maestro de primera enseñanza elemental son:

Catecismo esplicado de la doctrina cristiana, elementos de historia sagrada, lectura, escritura, caligrafía, gramática castellana con ejercicios prácticos de composicion, aritmética, nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura, elementos de geografía, compendio de la historia de España, nociones de agricultura, principios de educacion y métodos de enseñanza y práctica de la enseñanza.

Art. 69. Para ser maestro de primera enseñanza superior se requiere:

Primero. Haber estudiado las materias espresadas en el artículo anterior.

Segundo. Haber adquirido nociones de álgebra, de historia universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza.

Art. 70. Para ser profesor de escuela normal se necesita ademas haber estudiado:

Primero. Elementos de retórica y poética.

Segundo. Un curso completo de pedagogía, en lo relativo á la primera enseñanza, con aplicacion tambien á la de sordo-mudos y ciegos.

Tercero. Derecho administrativo, en cuanto concierne á la primera enseñanza.

Art. 71. Para ser maestra de primera enseñanza se requiere:

Primero. Haber estudiado con la debida estension en escuela normal las materias que abraza la primera enseñanza de niñas, elemental ó superior, segun el título á que se aspire.

Segundo. Estar instruida en principios de educacion y métodos de enseñanza.

Tambien se admitirán á las maestras los estudios privados, siempre que acrediten dos años de práctica en alguna *Escuela-modelo*.

Art. 72. Los reglamentos determinarán los conocimientos que se hayan de adquirir para ejercer las profesiones no espresadas en este título.

Art. 73. En todas las carreras de la enseñanza superior y profesional principiarán las lecciones el 15 de junio.

En las escuelas superiores, cuyos estudios teóricos y prácticos pasen de diez meses, se hará la distribucion de las enseñanzas y ejercicios del modo que determinen los reglamentos, para aprovechar las ventajas de cada estacion del año.

Podrá, sin embargo, obligarse á los alumnos en ciertos casos á dedicarse, durante las vacaciones, á estudios prácticos, bajo la direccion de los profesores, ó en cualquiera otra forma que determinen los reglamentos.

TITULO IV.

Del modo de hacer los estudios.

Art. 74. Los reglamentos determinarán el órden en que han de estudiarse las asignaturas, el tiempo que ha de emplearse en cada una de ellas, y el número de profesores que ha de haber para enseñarlas en cada establecimiento. El gobierno, oido el real consejo de Instruccion pública, podrá modificar, disminuir ó aumentar las materias que quedan designadas á cada enseñanza, siempre que así lo exija el mayor lustre de los estudios, ó lo aconsejen los progresos de los conocimientos humanos.

Art. 75. Desde que se principie la segunda enseñanza, así en ella como en los ulteriores estudios que se exijan académicamente, nadie se podrá matricular sin haber sido aprobado en el curso anterior, segun el órden establecido, y haber satisfecho los derechos de matrícula que se señalan en la tarifa adjunta á esta ley.

Sin embargo, cualquiera podrá matricularse en las asignaturas que le convenga, pagando los correspondientes derechos de matrícula, y obtener, prévio exámen, certificacion de asistencia y aprovechamiento; pero los estudios hechos de esta suerte no producirán efectos académicos sino para las carreras cuyos reglamentos lo permitan.

Art. 76. Se estudiarán en las facultades de filosofía y letras y en la de ciencias exactas, físicas y naturales, las materias pertenecientes á ellas que forman parte de otras facultades ó carreras; y los estudios comunes á varias enseñanzas se harán en una misma cátedra, á no impedirlo la situacion del establecimiento ó el escesivo número de alumnos.

Art. 77. Los estudios hechos académicamente en una carrera, serán de abono para todas las demas en que se exijan.

Art. 78. Se prohibe la simultaneidad de los cursos académicos exigidos para cada carrera, así como los abonos, permutas y dispensas de estudios.

Art. 79. Para obtener los grados académicos y títulos de las carreras superiores y profesionales, será preciso sujetarse á exámenes y ejercicios generales sobre las materias que cada grado ó título suponga, y satisfacer los derechos que para cada caso se señalan en la tarifa adjunta á esta ley.

Los reglamentos de las escuelas superiores y profesionales determinarán las materias de segunda enseñanza y de la facultad de ciencias que deben probar por medio de exámen verificado en las mismas escuelas, los que aspiren á ingresar en ellas.

Art. 80. Los alumnos tendrán por punto general en todas las carreras dos lecciones diarias á lo menos, y en la segunda enseñanza tres.

Art. 81. Habrá academias ó ejercicios semanales en aquellos estudios en que se juzgue conveniente para el mayor aprovechamiento de los alumnos.

Art. 82. En cada establecimiento de enseñanza se conferirán los grados correspondientes á los estudios que en él se hagan, y se verificarán los exámenes y ejercicios necesarios para obtener los títulos profesionales á que den derecho las carreras que en él se sigan.

Art. 83. Los exámenes y ejercicios para obtener grados y títulos serán públicos en todas las enseñanzas.

Art. 84. El gobierno publicará programas generales para todas las asignaturas correspondientes á las diversas enseñanzas, debiendo los profesores sujetarse á ellos en sus esplicaciones: se esceptúan en las facultades los estudios posteriores á la licenciatura.

Art. 85. A los alumnos que sobresalieren en aplicacion, progresos y conducta, se les distribuirán anualmente premios que podrán consistir en diplomas especiales, medallas, obras é instrumentos, y en la relevacion del pago de derechos de matrícula, grados y títulos.

TITULO V.

De los libros de testo.

Art. 86. Todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza, las de las carreras profesionales y superiores y las de las facultades hasta el grado de licenciado, se estudiarán por libros de testo: estos libros serán señalados en listas que el gobierno publicará cada tres años.

Art. 87. La doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señale el Prelado de la diócesis.

Art. 88. La gramática y ortografía de la academia española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.

Art. 89. Se señalarán libros de testo para ejercicios de lectura en la primera enseñanza. El gobierno cuidará de que en las escuelas se adopten, ademas de aquellos que sean propios para formar el corazon de los niños, inspirándoles sanas máximas religiosas y morales, otros que los familiaricen con los conocimientos científicos é industriales mas sencillos y de mas general aplicacion á los usos de la vida, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada localidad.

Art. 90. En las demas materias de la primera enseñanza no pasará de seis el número de obras de testo que se señalen para cada asignatura, ni de tres el de las que se aprueben para las asignaturas de segunda enseñanza é instruccion superior y profesional.

Art. 91. Para proveer de obras de testo aquellas asignaturas en que no las haya á propósito, el gobierno abrirá concursos, ó atenderá por otro medio á las necesidades de la enseñanza, oyendo siempre el real consejo de Instruccion pública.

Art. 92. Las obras que traten de religion y moral no podrán señalarse de testo sin prévia declaracion de la autoridad eclesiástica, de que nada contienen contra la pureza de la doctrina ortodoxa.

Art. 93. De los libros que el gobierno se propusiere señalar para ejercicios de lectura en la primera enseñanza, se dará conocimiento á la autoridad eclesiástica con la anticipacion conveniente.

TITULO VI.

De los estudios hechos en pais estranjero.

Art. 94. Serán admitidos á incorporacion, en los establecimientos literarios, los años académicos cursados en pais estranjero, siempre que se acrediten hechos con buena nota los estudios al efecto requeridos en nuestras escuelas, y en igualdad de estension y tiempo; completándose en caso contrario las materias ó el tiempo que faltaren.

Art. 95. Para cada incorporacion será necesaria una autorizacion especial del gobierno, que podrá concederla, oido el real consejo de Instruccion pública. Los agraciados pagarán los derechos de matrícula que habrían satisfecho si hubieran estudiado en España.

Art. 96. El gobierno podrá, por justas causas y oido el real consejo de Instruccion pública, conceder habilitacion temporal para ejercer sus respectivas profesiones en los dominios españoles á los graduados estranjeros que lo solicitaren, siempre que acrediten la validez de sus títulos, haber ejercido su profesion por seis años, y pagado la cantidad que se les señale, la cual no podrá esceder de los derechos que se exijan por el mismo título en nuestros establecimientos.

SECCION SEGUNDA.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

TITULO I.

De los establecimientos públicos.

CAPITULO I.

De las escuelas de primera enseñanza.

Art. 97. Son escuelas públicas de primera enseñanza las que se sostienen en todo ó en parte con fondos públicos, obras pias ú otras fundaciones destinadas al efecto.

Estas escuelas estarán á cargo de los respectivos pueblos, que incluirán en sus presupuestos municipales como gasto obligatorio la cantidad necesaria para atender á ellas; teniendo en su abono los productos de las referidas fundaciones.

Todos los años, sin embargo, se consignará en el presupuesto general del Estado la cantidad de un millon de reales, por lo menos, para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí solos los gastos de la primera enseñanza. El gobierno dictará, oido el real consejo de instruccion pública, las disposiciones convenientes para la equitativa distribucion de estos fondos.

Art. 98. Los derechos de patronato serán respetados por esta ley, salvo siempre el de la suprema inspeccion y direccion que al gobierno corresponde.

Art. 99. Las escuelas son elementales ó superiores, segun que abracen las materias señaladas á cada uno de estos dos grados de la enseñanza.

Art. 100. En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas.

Las incompletas de niños solo se consentirán en pueblos de menor vecindario.

Art. 101. En los pueblos que lleguen á 2,000 almas habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas.

En los que tengan 4,000 almas habrá tres, y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2,000 habitantes, y contándose en este número las escuelas privadas; pero la tercera parte, á lo menos, será siempre de escuelas públicas.

Art. 102. Los pueblos que no lleguen á 500 habitantes deberán reunirse á otros inmediatos para formar juntos un distrito donde se establezca escuela elemental completa, siempre que la naturaleza del terreno permita á los niños concurrir á ella cómodamente; en otro caso cada pueblo establecerá una escuela incompleta, y si aun esto no fuera posible, la tendrá por temporada.

Las escuelas incompletas y las de temporada se desempeñarán por adjuntos ó pasantes, bajo la direccion y vigilancia del maestro de la escuela completa mas próxima.

Art. 103. Unicamente en las escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos en un mismo local, y aun así con la separacion debida.

Art. 104. En las capitales de provincia y poblaciones que lleguen á 10,000 almas, una de las escuelas públicas deberá ser superior.

Los ayuntamientos podrán establecerla tambien en pueblos de menor vecindario cuando lo crean conveniente, sin perjuicio de sostener la elemental.

Art. 105. El gobierno cuidará de que, por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10,000 almas, se establezcan ademas escuelas de párvulos.

Art. 106. Igualmente fomentará el establecimiento de lecciones de noche ó de domingo para los adultos cuya instruccion haya sido descuidada, ó que quieran adelantar en conocimientos.

Art. 107. En los pueblos que lleguen á 10,000 almas habrá precisamente una de estas enseñanzas, y ademas una clase de dibujo lineal y de adorno, con aplicacion á las artes mecánicas.

Art. 108. Promoverá asimismo el gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una escuela de esta clase en cada distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, á la educacion de aquellos desgraciados.

CAPITULO II.

De las escuelas normales de primera enseñanza.

Art. 109. Para que los que intenten dedicarse al magisterio de primera enseñanza puedan adquirir la instruccion necesaria, habrá una escuela normal en la capital de cada provincia y otra central en Madrid.

Art. 110. Toda escuela normal tendrá agregada una escuela práctica, que será la superior correspondiente á la localidad, para que los aspirantes á maestros puedan ejercitarse en ella.

Art. 111. Los gastos de las escuelas normales provinciales se satisfarán por las respectivas provincias, quedando á beneficio de estas el importe de las matrículas que paguen los aspirantes á maestros.

Art. 112. La escuela práctica será sostenida por el ayuntamiento del pueblo como escuela superior, y tambien estará á cargo de la corporacion municipal la conservacion del edificio.

Art. 113. Los gastos de la escuela normal central se satisfarán por el Estado, salvos los que corresponden respectivamente á la diputacion y al ayuntamiento de Madrid: á este, por la escuela práctica; y á aquella, por la parte de escuela normal provincial.

Art. 114. El gobierno procurará que se establezcan escuelas normales de maestras para mejorar la instruccion de las niñas; y declarará *escuelas-modelos*, para los efectos del art. 71, las que estime conveniente, prévios los requisitos que determinará el reglamento.

CAPITULO III.

De los establecimientos públicos de segunda enseñanza.

Art. 115. Para el estudio de la segunda enseñanza habrá institutos públicos que, por razon de la importancia de las poblaciones donde estuvieren establecidos, se dividirán en tres clases, siendo de primera los de Madrid; de segunda los de capitales de provincia de primera ó segunda clase, ó pueblos donde exista universidad, y de tercera los de las demas poblaciones.

Art. 116. Los institutos serán ademas provinciales ó locales, segun que estén á cargo de las provincias ó de los pueblos.

Art. 117. Cada provincia tendrá un instituto que comprenda todos los estudios generales de la segunda enseñanza y los de aplicacion que el gobierno estime conveniente establecer, oida la junta provincial de instruccion pública.

En Madrid habrá por lo menos dos.

Art. 118. Las provincias están obligadas á incluir en sus presupuestos la cantidad á que asciendan los sueldos de entrada de todos los catedráticos y los demas gastos del establecimiento; teniendo en su abono las rentas que posea el instituto y los derechos académicos que satisfagan los alumnos.

Art. 119. El gobierno podrá hacerse cargo de sostener los institutos de las provincias que tenga por conveniente, mediante una cantidad alzada que la provincia ha de entregar anualmente al Estado.

Art. 120. No habrá instituto local sino donde el gobierno lo permita, prévio espediente en que se justifique su conveniencia y se acredite la posibilidad de sostenerlo, despues de cubiertas las demas obligaciones municipales.

Art. 121. Los institutos locales se sostendrán:

Primero. Con las rentas que posean.

Segundo. Con el producto de las matrículas y demas derechos académicos.

Tercero. Con lo que para cubrir sus gastos, si no bastaren los espresados ingresos, habrá de incluirse en el presupuesto municipal.

Art. 122. En los institutos locales se dará, por lo menos, todo el primer período de la segunda enseñanza, y se establecerán ademas los estudios de aplicacion que sean mas convenientes, atendidas las circunstancias de la localidad.

Art. 123. No podrá suprimirse ni reformarse un Instituto local sin autorizacion del gobierno, prévio espediente gubernativo, hasta cuya resolucion continuará el pueblo obligado á satisfacer los gastos del establecimiento en la forma prescrita al autorizar su creacion.

Art. 124. En las poblaciones donde haya institutos, se refundirán en él las escuelas elementales que existieren de industria, agricultura, comercio, náutica ú otras de estudios de aplicacion de segunda enseñanza.

Art. 125. En los pueblos donde existan escuelas de esta clase y no instituto, se procurará establecerlo, y en tal caso se estará á lo dispuesto en el artículo anterior.

CAPITULO IV.

De los establecimientos públicos de enseñanza superior y profesional.

Art. 126. Las universidades y escuelas superiores y profesionales serán sostenidas por el Estado, el cual percibirá las rentas de estos establecimientos, así como los derechos de matrícula, grados y títulos científicos.

Esceptúanse las escuelas normales de primera enseñanza, con respecto á las cuales se estará á lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113.

Art. 127. Para la enseñanza de las facultades habrá diez universidades; una central y nueve de distrito.

Art. 128. La universidad central estará en Madrid; las de distrito en Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Art. 129. En la universidad central se enseñarán las materias correspondientes á todas las facultades en su mayor estension hasta el grado de doctor.

Art. 130. La facultad de filosofía y letras se estudiará en todas las universidades de distrito hasta el grado de bachiller por lo menos. El gobierno determinará los estudios de lenguas sabias que han de establecerse en cada universidad.

Art. 131. Los reglamentos determinarán los estudios de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales que ha de haber en cada universidad de distrito.

Art. 132. La facultad de derecho existirá en todas las universidades hasta el grado de licenciado inclusive, en la seccion de leyes; en la seccion de cánones, en Oviedo, Salamanca y Sevilla; y en la de administracion, en Barcelona, Sevilla y Valladolid.

Art. 133. Habrá facultad de teología hasta el mismo grado de licenciado, en Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Zamora.

Art. 134. Habrá facultad de medicina hasta el grado tambien de licenciado, en Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Art. 135. Habrá facultad de farmacia, hasta el grado tambien de licenciado, en Barcelona, Granada y Santiago.

Art. 136. Para el estudio y enseñanza de las ciencias exactas físicas y naturales, en su mayor estension, habrá en Madrid una escuela superior de ciencias exactas, física y química, un museo de historia natural y un observatorio astronómico. Estas tres escuelas reunidas constituyen la facultad de ciencias.

Cada uno de estos establecimientos tendrá un local independiente, y un reglamento particular en que se dispondrán los estudios de modo que los alumnos hagan frecuentes ejercicios prácticos de las asignaturas que cursaren.

Art. 137. Habrá en Madrid una escuela de bellas artes para los estudios superiores de pintura, escultura y grabado, ademas de los elementales; otra de agricultura, y un conservatorio de música y declamacion.

Las academias de bellas artes establecidas en las provincias se conservarán en su actual estado.

Art. 138. Las enseñanzas superiores de ingenieros de caminos, canales y puertos, y de minas, se darán en las escuelas de estos ramos establecidas en Madrid; la de ingenieros de montes, en la escuela de Villaviciosa; la de ingenieros agrónomos, en las Madrid y Aranjuez; la de ingenieros industriales, en el real instituto industrial de Madrid, y en las escuelas superiores de Barcelona, Gijon, Sevilla, Valencia y Vergara; la de diplomática, en la escuela de Madrid, y la del notariado, en las de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo y Valladolid.

Art. 139. Las enseñanzas de los ayudantes y demás subalternos de que trata el art. 54, se darán en los puntos que el gobierno determine.

Art. 140. La enseñanza profesional de veterinaria de primera clase se dará en la escuela de Madrid; y la de segunda, en las de Córdoba, Leon y Zaragoza.

La enseñanza profesional de comercio se dará en la escuela de Madrid agregada al real instituto industrial.

La profesional de náutica para pilotos se dará en las escuelas de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, la Coruña, Gijon, Málaga, San Sebastian, Santander y Santa Cruz de Tenerife; y para constructores navales en las escuelas de Barcelona, Cadiz, Cartagena, la Coruña y Santander.

La de maestros de obras, aparejadores y agrimensores se dará en la escuela de este ramo agregada á la de arquitectura en Madrid; y en provincias, en las escuelas agregadas á las respectivas academias provinciales.

CAPITULO V.

De los colegios.

Art. 141. En los mismos edificios que ocupen los institutos de segunda enseñanza, ó á sus inmediaciones, se establecerán colegios donde, por una módica retribucion, se reciban alumnos internos.

Art. 142. Estos establecimientos podrán estar á cargo del Estado ó de las mismas provincias ó pueblos que sostengan los institutos, aunque siempre sujetos á los reglamentos que espida el gobierno.

Art. 143. Se aplicarán á los colegios, salvos los derechos de familia, todas las prebendas ó becas que por cualquier título correspondan á estudios de gramática, filosofía ú otros de los que comprende ahora la segunda enseñanza; pero respetándose siempre el derecho de patronato, y siguiéndose en el órden de llamamiento la voluntad de los fundadores.

Art. 144. El gobierno establecerá, donde lo tenga por conveniente, colegios de internos para la enseñanza superior.

Art. 145. La mitad de los productos líquidos de los colegios se aplicará al sostenimiento de las escuelas á que estén adjuntos, y el resto se invertirá en becas gratuitas.

Art. 146. Las becas de gracia de que se habla en el artículo anterior se proveerán, parte en alumnos pensionistas del mismo colegio que se hayan hecho acreedores á este premio por su conducta y aprovechamiento, parte en jóvenes pobres y sobresalientes.

Art. 147. Los agraciados perderán el derecho á la pension si dejaren de matricularse, ó no fueren aprobados en algun curso, á no ser por causa involuntaria y legítima.

TITULO II.

De los establecimientos privados.

Art. 148. Son establecimientos privados los costeados y dirigidos por personas particulares, sociedades ó corporaciones.

Art. 149. Todo el que tenga 20 años cumplidos de edad, y título para ejercer el magisterio de primera enseñanza, puede establecer y dirigir una escuela particular de esta clase, segun lo que determinen los reglamentos.

Art. 150. Para establecer un colegio privado de segunda enseñanza se requiere autorizacion del gobierno, que la concederá, oido el real consejo de Instruccion pública, y prévia justificacion de los estremos siguientes:

Primero. Que el empresario es persona de buena vida y costumbres, y tiene 25 años de edad; que se halla en el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y que está dispuesto á prestar la fianza pecuniaria que prescribiere el reglamento.

Segundo. Que el director tiene título de licenciado en cualquiera facultad, ó su equivalente en carrera superior.

Tercero. Que el local reune las convenientes condiciones higiénicas, atendido el número de alumnos internos y esternos que ha de haber en él.

Cuarto. Que el reglamento interior no contiene disposiciones contrarias á las generales dictadas por el gobierno, ó perjudiciales á la educacion física, moral ó intelectual de los alumnos.

Quinto. Que el colegio tiene los profesores necesarios, autorizados con el correspondiente título académico.

Sesto. Que hay en el colegio los medios materiales que requiere la enseñanza.

Art. 151. Los estudios hechos en colegios privados tendrán validez académica mediante los requisitos siguientes:

Primero. Que los profesores tengan la edad y el título universitario que exige esta ley para ser catedrático de instituto.

Segundo. Que se remitan anualmente al instituto de la provincia las listas de la matrícula, satisfaciendo la mitad de los derechos.

Tercero. Que los estudios se hagan por los libros de testo designados por el gobierno, y en el mismo órden y con sujecion á los mismos programas que en los establecimientos públicos.

Cuarto. Que los exámenes anuales se celebren en el instituto á que esté incorporado el colegio, y si este tuviese en distinta poblacion y á la distancia que los reglamentos señalen, bajo la presidencia de un catedrático de aquella escuela.

Art. 152. Las sociedades y corporaciones, debidamente autorizadas por las leyes, podrán establecer escuelas ó colegios privados para la primera y segunda enseñanza; pero tanto en un caso como en otro necesitan la autorizacion del gobierno, que la concederá con sujecion á lo dispuesto en el art. 150, pudiendo relevarlas de la obligacion de prestar fianza.

Art. 153. Podrá el gobierno conceder autorizacion para abrir escuelas y colegios de primera y segunda enseñanza, á los institutos religiosos de ambos sexos legalmente establecidos en España, cuyo objeto sea la enseñanza pública, dispensando á sus jefes y profesores del título y fianza que exige el art. 150.

Art. 154. Los reglamentos de las escuelas superiores y profesionales señalarán los casos en que pueden servir para las respectivas carreras los estudios hechos en establecimientos privados.

Art. 155. Los estudios de facultad hechos privadamente no tienen valor ninguno académico; sin embargo, los catedráticos de instituto podrán optar á los grados de licenciado y doctor que necesiten para ascender en el profesorado, estudiando privadamente las materias que les falten para aspirar á ellos, y computándoseles cada tres años de enseñanza por un año académico de los que aquellos grados requieran.

Los comprendidos en esta escepcion deberán sufrir los exámenes de curso y hacer los ejercicios que para cada grado estuvieren establecidos, satisfaciendo los correspondientes derechos de matrícula y títulos.

TITULO III.

De la enseñanza doméstica.

Art. 156. Serán admitidos á los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza los que hayan adquirido la primera en casa de sus padres, tutores ó encargados de su educacion, aun cuando no la hubieren recibido de maestro con título.

Art. 157. Tambien podrán estudiar los alumnos el primer período de la segunda enseñanza en casa de sus padres, tutores ó encargados de su educacion, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que tenga la edad señalada en el artículo 17.

Segunda. Que se matriculen en el instituto local ó provincial respectivo, para lo cual deberán ser aprobados en un exámen general de primera enseñanza, y satisfacer la mitad de los derechos de matrícula.

Tercera. Que estudien bajo la direccion de profesor debidamente autorizado.

Cuarta. Que sufran los exámenes anuales de curso en el instituto donde estuvieren matriculados.

TITULO IV.

De las academias, bibliotecas, archivos y museos.

Art. 158. Las academias, bibliotecas, archivos y museos se consideran, para los efectos de esta ley, dependencias del ramo de instruccion pública.

Art. 159. El gobierno cuidará de que las reales academias Española, de la Historia, de San Fernando y de ciencias exactas, físicas y naturales, tengan á su disposicion los medios de llenar, tan cumplidamente como sea posible, el objeto de su instituto.

Art. 160. Se creará en Madrid otra real academia, igual en categoría á las cuatro existentes, denominada *de ciencias morales y políticas.*

Art. 161. Se pondrá al cuidado de la real academia de San Fernando la conservacion de los monumentos artísticos del reino y la inspeccion superior del museo nacional de pintura y escultura, así como la de los que debe haber en las provincias; para lo cual estarán bajo su dependencia las comisiones provinciales de monumentos, suprimiéndose la central.

Art. 162. Para establecer academias ú otras cualesquiera corporaciones que tengan por objeto discutir ó estudiar cuestiones relativas á cualquier ramo del saber humano, se necesita autorizacion especial del gobierno, que podrá concederla, oido el real consejo de Instruccion pública.

Art. 163. El gobierno promoverá los aumentos y mejoras de las bibliotecas existentes; cuidará de que en ninguna provincia deje de haber á lo menos una biblioteca pública; y dictará las disposiciones convenientes para que en cada una haya aquellas obras cuya lectura pueda ser mas útil, atendidas las circustancias especiales de la localidad y del establecimiento á que pertenezca.

Art. 164. Igualmente cuidará el gobierno de que se establezca en cada capital de provincia un museo de pinturas y escultura, el cual correrá al inmediato cargo de la respectiva comision de monumentos.

Art. 165. Se organizará el servicio de archivos, determinando cuáles han de ser tenidos como generales é históricos, y cuáles como de provincia; la clase de documentos que han de conservarse en ellos; las épocas en que habrán de remitírseles, y la inspeccion que al gobierno corresponde sobre los de las localidades y corporaciones.

Art. 166. Se creará un cuerpo de empleados en los archivos y bibliotecas, exigiendo á los que aspiren á entrar en él especiales condiciones de idoneidad; señalándoles digna renumeracion, y asegurándoles la estabilidad que exige el buen servicio de estos ramos. (*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Tambien hoy carecemos de noticias de la India. El vapor *Vectis*, que acaba de llegar de allá, ha proporcionado á los periódicos ingleses cartas que alcanzan hasta el 30 de junio, pero que nada añaden á lo que ya tenemos manifestado, como no sean algunos pormenores cuya reproduccion nos es hoy imposible por la abundancia de materiales de otras secciones de nuestro periódico.

Lo que queda ya fuera de toda duda es que la Inglaterra empieza á fijar su atencion y mostrarse preocupada por las dilaciones con que la Persia cumplimenta el tratado de paz, en lo relativo á la entrega de Herat. La indocilidad de Murad-Mirza, ó la imposibilidad en que se encuentran los affghanes de ocupar actualmente la plaza, en el caso de que les fuese entregada conforme con las estipulaciones, parecen ya á los ingleses razones muy insuficientes para justificar el mencionado retardo por parte de la Persia, y sospechan que los acontecimientos de la India no son completamente estraños á esa lentitud. Se nos figura que no sospechan mal, pero se nos figura tambien que de nada les servirá el sospecharlo, porque ya pasó la hora de las manifestaciones *enérgicas* de Inglaterra contra los Estados que ella llamaba *indóciles*. La razon de no entregar Persia la ciudad de Herat, la pueden asimismo comprender muy bien los ingleses. Consiste en que la Persia tiene los ojos puestos en la India; consiste en que está ansiando que los pueblos indios le pidan auxilio; consiste en que la Rusia y la Persia están muy de acuerdo en esta cuestion, y consiste finalmente en que la Inglaterra ha venido á hacerse odiosa á todas las naciones del mundo.

Una carta de Francfort, fecha 4 de setiembre, manifiesta que los gabinetes de Viena y Berlin han comunicado al de Copenhague que el proyecto de Constitucion sometido á los Estados de Holstein no satisfacia bastantemente las pretensiones de los ducados, y al mismo tiempo que si Dinamarca no otorgaba las concesiones solicitadas, la cuestion se sometería á la Dieta germánica en el momento en que esta abriese sus sesiones.

La oficialidad del ejército napolitano ha regalado una magnífica espada de honor al conde de Latour, ayudante del Rey, por haber contribuido á salvarle la vida del atentado del 6 de octubre.

Cuando esta noticia llegue á los periódicos ingleses, si las noticias de la India les dejan humor para ello, dirán que esta manifestacion de la oficialidad napolitana es hija de la violencia ejercida por el tiránico Rey D. Fernando.

Dice un parte de Paris que *El Times* aconseja el relevo de los embajadores francés é inglés en Constantinopla.

Vale mas esperar hasta año nuevo para empezar vida nueva, y entonces quizas no será ya preciso un embajador inglés en Constantinopla, segun parecen ciertos los batacazos que recibe en la India.

Se ha publicado el testo oficial del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el reino de Wurtemberg.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leoncio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, donde es el octavo dia de la novena a María Santísima de la Zarza, en la forma acostumbrada.

En la iglesia de Jesus Nazareno continúa la devota novena á su escelso titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Contináa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales se festeja á María Santísima del Milagro con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

La congregacion de naturales de Asturias festeja á su soberana patrona María Santísima de Covadonga, en la parroquia de San Luis, con solemne salve al anochecer, precedida de motetes y letanía. Asistirá una brillante orquesta.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 26,60 d.
Amortizable de primera, 12,90. p.
Idem de segunda, 6,95 d.
Deuda del personal, 10,45 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,60 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 58	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 49	á 54	

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	68 á 70	22
Carbon	$7\frac{1}{2}$ á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Barcelona 7 de setiembre. Ayer se pasó revista á la compañía de bomberos.

—Para el simulacro que debe verificarse en la dehesa de los Carabanchéles, podrán reunirse sobre unos doce mil hombres de todas armas.

—Nos dicen de Valencia:

«Dos peones camineros de la carretera de Zaragoza han aprehendido á tres desertores del regimiento de Aragon, poniéndolos á disposicion de la autoridad municipal del pueblo inmediato.»

—Uno de estos últimos dias en Valencia se ahogó un niño en el rio, cerca del puente del Mar. A las cuatro de la tarde se veia el cadáver tendido sobre la arena.

—En la tesorería de la real casa se está pagando á las viudas correspondientes al Monte-Pio un tercio de asignacion.

—Dice *La Crónica*:

«Nuestro periódico ha sido hoy recogido por vez tercera, y secuestrada nuestra edicion.»

—En el mes de agosto entraron en nuestros puertos 4,859 buques con 313.028, toneladas, y salieron 4,829 con 275,388. Entre los primeros 3,075 estranjeros con carga, y entre los segundos 3,258.

—En la estraccion de la lotería del 10 han obtenido los premios mayores los números siguientes:

«En el 3,664, 35.000 ps. fs., Santander; 11,066, 14,000, Cádiz; 15,721, 10,000, Barcelona; 8,383, 500, Madrid; 695, 500, idem; 5,063, 500, Cáceres; 10,025, 500, Pamplona; 13,467, 500, Badajoz; 14,913, 500, Madrid; 3,262, 500, idem; 4,621, 500, Puenteáreas; 2,685, 500, Sevilla; 3.065, 500, Puenteáreas; 616, 500, Badajoz; 3,848, 500, Gerona; 14,539, 400, Palencia; 14,220, 400, Madrid; 1,256, 400, Badajoz: 592, 400, idem; 2,654, 400, Tarragona; 14,326, 400, Badajoz; 10,519, 400, Sanlúcar de Barrameda; 13,168, 400, Cádiz; 4,846, 400, Orense; 6,517, 400, Reus; 3,974, 400, Barcelona; 8.867, 400, Palencia; 5,349, 400, Madrid; 3,478, 400, Santander; 10,301, 400, Granada.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 41 premios mayores. Se celebra el dia 24 del corriente.

—Ya se ha hecho la primera prueba de algunas locomotoras del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, desde su estacion hasta las inmediaciones de la primera de estas ciudades.

—En los campos de Seron, provincia de Almería, se acaba de descubrir, segun *La Peninsula*, un criadero de hulla.

—Llegan á diez los vapores que surcan el Guadalquivir. Ha completado ese número uno construido en Londres y abanderado ya con el nombre de Sevilla.

—Asegúrase que la autoridad trata de tomar medidas contra los revendedores de billetes del teatro. Difícil le ha de ser el conseguirlo.

—Dentro de breves dias se dará á la vela desde el puerto de Alicante la fragata española *Habanero*: tiene á su bordo 402 voluntarios destinados al ejército de Ultramar.

—Leemos en un periódico:

«Los especuladores de Madrid están arrebatando el trigo en los mercados de Castilla, apenas se presenta para traerlo á esta corte.»

—Consejos útiles. Edifica sobre firme.—Cuenta con lo cierto.—No fies en la suerte.—Iguala los gastos con los productos.—Vive con la familia y en la familia.—Piensa en lo venidero, y prepárate á lo peor.—Mira que el tiempo pasa, y aprovéchale en todas partes.—No hagas tratos ni largos ni oscuros.—Camina prevenido, y no duermas descuidado.

—Por el ministerio de Estado se hace saber que habiendo fallecido en Bayona el 1.° del corriente Don Agustin Arregui y Heredia, abogado y natural de la Puebla de los Angeles, los que se crean con derecho á los bienes que poseia, pueden reclamarlos acudiendo al consulado de España en aquella plaza.

—El batallon de cazadores de Segorbe, dedicado en la escuela del Pardo á los ejercicios de la alta educacion militar, vendrá de guarnicion á esta corte dentro de breves dias, en reemplazo de otro de los cuerpos que pasará á cubrir los destacamentos de este distrito militar.

—Verdades.—Si tu amigo es de miel, no le comas entero.

La despensa se resiente cuando el gato y el raton viven en paz.

El no poder conseguir todo, no es una razon para abandonarlo todo.

Una palabra pronunciada reina sobre el hombre que la pronunció; pero mientras no se ha pronunciado el hombre reina sobre ella.

Los vestidos prestados no abrigan.

Los mejores amigos en los ratos desocupados son los libros.

Las mejores visitas son las mas cortas.

La embriaguez de la juventud es peor que la del vino.

Las ciencias son cerraduras y el estudio su llave.

Toma consejo de uno que sepa mas que tú y de otro que sepa menos, y forma despues tu opinion.

La vida es una monótona sucesion de sucesiones monótonas.

El abogado es un ente racional que mediante cierta cantidad se mete en camisa de once varas.

El dentista es un ser humano que mantiene sus mandíbulas arrancando las de sus semejantes.

La moral es una planta cuya raiz está en los cielos, y cuyas flores y frutos perfuman y embellecen la tierra.

El nacimiento no es mas que el primer paso hácia el sepulcro.

Los colores son la poesía de los ojos.

—En las capitales de provincia se está procediendo al remate para la construccion de uniformes y equipo de los batallones provinciales, consistentes en casaquillas de paño azul turquí, morriones con funda, galleta y carrilleras, mochilas de piel de ternera, cartucheras con correaje completo, capotes gris mezcla, pantalones de paño gris con botines de paño negro, camisas de algodon, chaquetas de bayeta amarilla, zapatos, corbatines de paño negro, cinturones interiores para ajustar el pantalon, gorras de cuartel, bolsas de aseo y agujetas con escobilla.

—El dia 13 á las cinco de la tarde celebra sus ejercicios en la iglesia del Cármen la archicofradía de la Santísima Trinidad, con manifiesto, sermon y trisagio cantado. En las mesas podrán inscribirse los que gusten pertenecer á la misma. Nada se paga de entrada, sino que solo hay que contribuir con un real al mes para atender á los gastos del culto. Para ganar las indulgencias se debe rezar el santo trisagio una vez en la semana, ó nueve veces la oracion del Padre nuestro.

Los que vivan fuera de Madrid pueden dirigirse al secretario de la archicofradía (calle de Barcelona, número 12, segundo derecha), quien remitirá las patentes al punto que se le designe.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,85.

Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 90.

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $\frac{3}{8}$.

Consolidados ingleses, 90 $\frac{3}{8}$.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 732. Madrid, sábado 12 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católic[illegible] antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los prim[illegible] 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

LA CUESTION DE MEJICO.

Sobradísimo tiempo ha trascurrido desde que se tuvo noticia en Europa de los horribles asesinatos cometidos en la persona de indefensos y honrados españoles, para que la nacion entera deje de lamentarse de que tamaños crímenes queden aun impunes, y de que nuestro gobierno no haya dado comienzo aun á la guerra justa á que nos hemos visto tan provocados.

Se dijo que el gobierno mejicano daria todas las satisfacciones debidas; pero hasta ahora ninguna se ha dado que sea atendible, y lejos de tal conducta las autoridades y gobierno de aquella república parece que se han esforzado en aumentar el conflicto con su conducta con sus medidas agresivas, con su apatía ante los asesinos y con el desprecio que de nuestra nacion han venido haciendo.

Se ha querido acudir á la mediacion de la Francia y de la Inglaterra; y hasta ahora, y á nuestro modo de ver, ningun resultado satisfactorio debemos á semejante mediacion. Mientras esta se ha ido ejerciendo, ha llegado en estos últimos dias á Europa la noticia del nuevo atentado cometido en la capital misma de la república mejicana por un sargento del ejército, en la persona de otro honrado é indefenso español, crímen que ha sido, puede decirse, escusado por aquellas autoridades, segun saben ya nuestros lectores.

Pero no es esto solo. Al mismo tiempo que la anterior noticia, han llegado ejemplares del estenso manifiesto que ha publicado el general ciudadano Juan Alvarez, llamado la *Pantera del Sur*; del mismo que llevó á cabo los asesinatos de Cuernavaca y San Vicente. Ganosos nos sentimos, sino de dar íntegro á nuestros lectores ese estenso documento, al menos sus mas importantes pasajes; y con este motivo nos reservamos para entonces el refutar los falsos argumentos que encierra, y el demostrar hasta qué punto la voz autorizada del general Alvarez insulta nuevamente á la España, y la escarnece, y la moteja, y la pisotea.

El lenguaje del general Alvarez en su manifiesto es el que corresponde á un jefe de foragidos. Su estilo es bajo, repugnante, confuso y reñido con toda conveniencia social, política y literaria: y puesto que lo que se propone su autor es probar que no tuvo parte alguna en los asesinatos de Cuernavaca, es muy notable, y lo haremos notar á su tiempo, que solo viene á resultar clara y patente del propio manifiesto la culpabilidad del famoso mulato, y su ferocidad inaudita. Para decirlo en dos palabras añadiremos que nada se propone probar el general Alvarez que quede probado; nada sienta, en pro de lo cual aduzca argumentos convincentes; nada alega que no resulte en contra de su objeto. Para que mas injustificable resultara la conducta de semejante monstruo, ha sucedido que al querer echar fuera de sí la culpa de tan horrendos crímenes, ha querido cargarla al general D. Benito Haro, que mandaba en Cuernavaca; pero este ha rechazado por medio de la prensa semejante imputacion, y ha prometido contestar cumplidamente la parte que á él atañe.

Nosotros contestaremos tambien la parte que á la España atañe; pero entretanto, seanos permitido, en vista de los atentados de Cuernavaca, del regente de Méjico y del manifiesto del mulato Alvarez, hacer al gobierno algunas reflexiones, hijas, no del espíritu de partido, sino del amor patrio que nos anima, y dirigirle nuestra débil vez suplicándole que considere bien el inminente peligro en que se hallan nuestros compatriotas en Méjico, los graves insultos de que en aquella nacion somos objeto, y el baldon que va á caer sobre nosotros si toleramos por mas tiempo que así se nos vilipendie ante el mundo todo.

Si despues de tan irritantes y asquerosos insultos no nos elevásemos en cuanto posible fuera hasta la altura de nuestros mejores tiempos, indudablemente podriamos decir á nuestra patria que aquellas razas de hombres héroes y de genios gigantescos que la hicieron señora y árbitra de la Europa y conquistadora de un Nuevo-Mundo, ha degenerado hasta el punto de tener que avergonzarse de su propia historia.

Ahora que se han aglomerado insultos recientes á los insultos antiguos, ahora que el mulato Alvarez nos escarnece de nuevo revistiéndose de todo su carácter oficial, y presentándose como superior á Comonfort (á quien llama presidente *sustituto*) con autorizacion del mismo Comonfort; ahora, sí, es el momento oportuno para que sin perder tiempo tomemos la condigna venganza. Así lo siente la España toda; y si á tal sentimiento se negara gobierno alguno, haria gran agravio y hasta acarrearia baldon á esa patria, cuya historia contiene una hazaña en cada página, y cuyo suelo nos recuerda una victoria en cada poblacion, en cada valle y en cada montaña. Y á tal punto han llegado las cosas que ya no podemos sin degradarnos admitir mas el arbitraje ó mediacion de la Francia y la Inglaterra, ni dar el mas insignificante paso que pudiera rebajarnos mas ante el pigmeo que tantas veces nos ha escupido al rostro.

Empero no: no nos abandonemos á tristes y horribles consideraciones; no creemos que el gobierno deje de hallarse animado ya del deseo de vengar tantos ultrajes; los valientes hijos de este suelo no pueden abrigar otros designios, y pues que el momento es crítico, pues que el peligro apremia, si el gobierno actual, temiendo, como se dice, acontecimientos hijos de los partidos interiores, y de las rivalidades esteriores, no se ve con fuerzas para salir airoso, sea al menos español y grande en una cosa, y es en dejar el poder en mejores manos, y permitir que embrace el pendon de Castilla quien pueda hacerle de nuevo el lábaro de cien victorias y el asombro de las naciones.

Pero si acaso cree el gobierno que él se basta para cumplir como es debido, sepa que nosotros lo creemos de igual suerte; y por eso le pedimos con insistencia que por medio de actos de decision y de fuerza enjugue pronto el llanto de la madre patria por tantos ultrajes: siga para ello la direccion que le marca con ademan airado la punta del cetro de dos mundos que aun tiene en sus manos, fiese en la nobleza, en la hidalguía y en el valor de todos sus hijos, y no dude de que mientras dure el momento del peligro esos hijos depondrán todas sus mútuas rencillas para clamar antes de todo *¡Viva España!* y para repetir indignados con el mas inspirado cantor del Dos de mayo.

> Fuego arrojó su ruginoso acero;
> ¡Venganza y guerra! resonó en su tumba;
> ¡Venganza y guerra! repitió el Moncayo;
> Y al grito heróico que en los aires zumba
> ¡Venganza y guerra! repiten Turia y Duero.
> Guadalquivir guerrero
> Alzó al bélico son la régia frente,
> Y del patron valiente
> Blandiendo altivo la nudosa lanza,
> Corre gritando al mar: ¡guerra y venganza!

J. M. DE RIERA.

La manifestacion del mulato Juan Alvarez, presidente de la república mejicana, ha coincidido con otra manifestacion de la misma índole, aunque de mas exigua importancia que aquella. En efecto, algunos periódicos han publicado ayer una especie de carta-manifiesto fechada en Lisboa y dirigida al periódico portugués *A Civilizaçao* por un tal D. Bernardo García, que se titula revolucionario por instinto y demócrata por conviccion; y que no obstante trata de sincerarse de los escesos cometidos por los sublevados de Sevilla, los cuales no podrán menos de apreciar en lo que vale la generosa conducta del Sr. García respecto á ellos.

Como nosotros acostumbramos á dar mas importancia á los sucesos que á las personas, creemos deber insertar íntegro el documento en cuestion, para que se vea los remordimientos que los sangrientos castigos aplicados recientemente á los infelices incautos que pagaron con su vida su credulidad, han producido en los causantes de sus desgracias.

Hé aquí, pues, la susodicha declaracion:

«Recientemente llegado á Portugal, me apresuro á hacer la siguiente declaracion, que ustedes, señores redactores, tendrán la bondad de insertar en su ilustrado diario, por ser hoy el único medio de publicidad de que puedo disponer.

»Como quiera que mi presencia en las inmediaciones de la Carolina durante los dias 26, 27, 28, 29 y 30 de junio último, y la circunstancia de haber contraido, mas ó menos directamente, ciertos compromisos revolucionarios en las provincias de Andalucía, pudieran ser causa á complicarme en los escesos que dicen haber cometido los sublevados de Sevilla, declaro no tener en ellos la menor participacion, ni darles mi humilde asentimiento.

«Revolucionario por instinto y demócrata por conviccion, no puedo de manera alguna aceptar hechos contrarios á mis sentimientos é ideas.

»La columna de Sevilla formóse, segun ha manifestado ya mi querido y respetable amigo el Sr. D. Sisto Cámara, fuera de todas las reglas y compromisos establecidos préviamente para el caso de hacerse la revolucion.

»Causas que no debo citar ahora vinieron á comprometer la organizacion local preexistente, desnaturalizando hasta la forma de la propaganda armada, única razon por la que murió en su orígen y ahogado en sangre un movimiento que de otro modo hubiera contado con sobradas garantías de éxito, inclusa la cooperacion activa y hasta personal del mismo Sr. Cámara.

En cuanto á la columna de Bailen que hubiera por sí sola bastado á sostener la iniciativa y generalizar el movimiento, vióse defraudada en sus mas legítimas esperanzas por la decepcion de un hombre, á quien no cito por creerlo á estas horas bastante castigado por el remordimiento.

»En cuanto á lo demas, fuera de algunos mártires nuevos que han ido al vasto pero glorioso panteon de los libres, la situacion de hoy es la misma que la de ayer, y mucho mejor todavía, si se considera que el gobierno ha probado bien su debilidad moral y el vértigo que le domina.

»Esto, unido á la integridad que conserva, segun creo, la organizacion revolucionaria, y á las nuevas fuerzas con que los escesos del gobierno han venido á avigorarla, es la mejor garantía de próximos y gloriosos acontecimientos.

»El incidente de ayer no ha sido mas que un triste y sangriento ejemplo, una leccion severa para los que en adelante tomen bajo su direccion fuerzas populares. Así sabrán el espíritu simpático que deben imprimirles; la marcha cuerda que deben adoptar.

»Y por cierto que el pais se admiraria si supiese á través de qué dificultades, segun parece, viene salvándose la organizacion revolucionaria; porque el gobierno no ha escatimado medio alguno inmoral y aleve para introducir el desaliento y la impotencia en las masas organizadas.

»Ha violado y sigue violando con el mayor cinismo la correspondencia pública.

»Ha corrompido, por medio del oro, muchas conciencias.

»Ha circulado impresos apócrifos.

»Ha intentado violentar, por el terror y las dádivas, la conciencia de niñas inocentes, de ancianas respetables.

»Ha, por fin, cometido todos los crímenes que le ha inspirado su intemperancia política, su insaciable sed de dominacion y riquezas.

»Pero, á Dios gracias, todo en vano, que es muy poco el poder de un hombre para resistir por mucho tiempo la impetuosa corriente de la opinion, la santa cólera de un pueblo.

»Concluyo, señores redactores, dando á ustedes las gracias por la insercion de estas líneas, y ofreciéndome su mas atento y S. S. Q. B. S. M. —Bernardo García.

»Lisboa 30 de agosto de 1857.»

J. M. DE RIERA.

Uno de nuestros apreciados suscritores de Murcia nos ruega hagamos públicas las manifestaciones de simpatía y respeto que de la Habana dirigen al celosísimo y virtuoso Arzobispo de Cuba, Sr. Claret.

Sus numerosos amigos se felicitan por la confianza que ha merecido á S. M. nombrándole su confesor.

En la carta á que nos referimos se lee lo siguiente:

«Sus amigos aquí, que son todos los hombres rectos y justos, se han alegrado mucho de su nombramiento de confesor de la Reina, en medio de la pena que les ha causado la marcha de su buen Pastor. Este lleva una gran cicatriz de resultas de la herida, y ha sido tan generoso que ha perdonado al asesino. Detesta el lujo y toda clase de comodidades, y vive ni mas ni menos que como el mas pobre capuchino ó franciscano. Muchos ejemplos y rasgos de la grandeza de alma y vida santa de tan venerable sacerdote pudiera ditar á V., pero basta lo dicho para que forme una idea del mérito de ese gran Prelado, honra de España y de la nobilísima clase á que pertenece.»

—

Mucho tilin le hicieron á nuestro colega *La Iberia* aquellas protestas católicas que escitaron la bilis revolucionaria allá por los tiempos en que mandaban en España sus amigos.

Ya se vé, como que produjeron
Destierros,
Persecuciones,
Prisiones,
Etc., etc., etc.

En una palabra, todo aquello que está tan en conformidad con la tabla de los derechos políticos, en la que en el papel está asegurada
La propiedad,
Y la seguridad individual del ciudadano.

No estrañamos, por lo tanto, que se revuelva contra aquel padron honroso de los sentimientos católicos, manifestados cuando habia riesgo en hacerlo.

Estas líneas van encaminadas á contestar á una preguntita que nos hace sobre quiénes fueron los que firmaron en Madrid.

Para esto y para saber la calidad de las personas, puede leer los números de LA REGENERACION de 1856, en que se encuentran.

Por lo que hace á los maravedises que dice pagaron, solo le diremos que en LA REGENERACION á fin de mes se liquidan las cuentas con todos los que con ella las tienen, y de nadie se conserva un real indebidamente.

—

Ya que la abundancia de materiales no nos permite hoy insertar íntegro en nuestras columnas el brillante artículo que *El Univers* ha dedicado á la cuestion de la India, no podemos resistir á la tentacion de dar cabida á uno de sus párrafos mas importantes. Proponémonos con esto, ademas de dar a conocer á nuestros lectores la opinion que acerca de esta materia ha formado uno de los periódicos mas importantes de la Francia, vindicarnos de los cargos que los periódicos progresistas dirigen á la prensa monárquica, porque, como ellos, no eleva al cielo sus votos por el triunfo de las armas inglesas en la India.

«La crísis que hoy preocupa á la Europa, dice *El Univers*, tiene una gravedad difícil de calcular. Victoriosa ó vencida, la Inglaterra va á ser obligada á sacrificar sus hombres durante mucho tiempo. Ya hoy, y ella lo palpa, ha perdido la preponderancia que sobre los negocios de Europa ejerce. La India ha producido la pronta solucion del conflicto de Constantinopla: la India va á quitar todos los obstáculos á la obra del istmo de Suez; la India ha impedido que se rompieran las relaciones entre el Piamonte y Nápoles; la India sin duda permitirá á la Europa verse libre de los eternos agitadores á quienes la Inglaterra sirve de refugio. La revolucion ha sufrido un gran golpe en el continente con los embarazos que la India suscita á los ingleses, y el mismo golpe alcanza á la propaganda protestante, aliada mas ó menos voluntaria de la revolucion. El equilibrio europeo va á cambiar de base; entramos en un nuevo período político.»

¿Cómo, pues, no felicitarnos por una insurreccion que como la de la India, tan benéfica influencia está llamada á ejercer en el continente europeo? ¿Cómo no ha de celebrar la España católica y monárquica, el que la tribulacion y el espanto hayan llegado tambien al foco, cuyos chispazos impíos y revolucionarios siembran de vez en cuando el temor en los reinos católicos y monárquicos? Convénzanse nuestros colegas de

que el obrar de otro modo seria tan indigno como deshonroso para nosotros.

—

Le Courrier de Paris inserta la siguiente correspondencia que le han dirigido desde Chambery, la cual juzgamos demasiado curiosa para no acogerla en las columnas de nuestro periódico.

Dice así:

«El Rey de Cerdeña, Victor Manuel, es un hombre bajo de estatura, ancho de espaldas, fisonomía morena y marcial, y lleva largos bigotes rubios. Sus ojos azules son brillantes. Su sonrisa es agradable, y tiene un no sé qué de gracia soldadesca que dice muy bien á este Rey caballeresco. Es como Enrique IV un gran pugilador, un alegre compañero y un franco bebedor. Sus súbditos le adoran. Político inteligente, por otra parte busca la alianza francesa. Su primer ministro M. de Cavour le acompaña. M. de Cavour es un diplomático rubio que goza de buena salud; un verdadero patriota, gran amigo del progreso, y cuya impopularidad en Saboya solo puede compararse á la popularidad de que goza su amo. Esto merece esplicacion.

«La situacion administrativa y política de la Saboya, es hoy dia casi la misma que la de Francia en 1789. Una minoria, la clase media, es liberal progresista. Pero los campesinos que forman la mayoria de la poblacion, se hallan bajo el dominio absoluto del clero: tienen horror á la Constitucion, que no conocen y á M. Cavour, que estos dias veian por primera vez. En cuanto al Rey, la cosa varia de aspecto.»

Lo mas notable en el anterior retrato nos parece el horror que la Saboya profesa al pretendido régimen liberal, cuyo promovedor mas ilustre es M. de Cavour, y á la Constitucion que no conocen. ¿Tan estúpidos son los campesinos saboyanos? Sin embargo, no deja de llamarnos la atencion la circunstancia de que con toda su supuesta estupidez profesan el mayor cariño á su soberano, fenómeno que probablemente desaparecerá cuando las ideas liberales hayan tomado todo su desarrollo. Por consiguiente, lo que solo le falta al Piamonte para ser dichoso, es que el Rey se haga impopular y que M. de Cavour se haga popular.

—

La princesa de Asturias, despues de acompañar el Viático hasta la casa de un pobre enfermo, mandó entregar á este 2,000 rs. Este acto tuvo lugar hace tres noches.

—

Leemos en *La Iberia*:

«El correo estranjero de hoy confirma la noticia dada por el telégrafo de que el Sultan va á enviar una mision diplomática á España.»

—

S. M. la Reina y su augusto esposo, han señalado con beneficios para los pobres su paso por las iglesias de San Sebastian, Santa María y Santa Isabel, iglesias que han visitado con motivo de las funciones religiosas que en ellas han tenido lugar. SS. MM. han mandado entregar 10.000 rs. á cada uno de los párrocos de dichas iglesias, para los mas necesitados de sus feligreses.

—

El gobierno eclesiástico de Toledo cita á oposicion para una capellanía muzárabe vacante, á todos los presbíteros ó en disposicion de serlo *intra annum*, que reunan las circunstancias, por lo menos, de ser bachilleres en sagrada teologia ó derecho canónico, y estén instruidos en el oficio, rezo y canto muzárabe, dentro del término de 60 dias, que corre desde el 10 del corriente.

—

La asociacion de naturales y oriundos de Segovia y su provincia residentes en esta corte, para acompañar en algun modo á los suntuosos festejos con que sus compatricios y paisanos solemnizarán en aquella ciudad el dia 13 del presente mes la traslacion desde la santa iglesia catedral á su santuario, de Nuestra Santísima Madre la Virgen de la Fuencisla, celebran en la iglesia parroquial de Santiago de esta corte una salve cantada, á las siete de la tarde de dicho dia 13, con el fin de dar gracias al Todopoderoso por los favores dispensados á los naturales de aquella provincia, por la intercesion de su escelsa patrona.

—

Dice *La España*:

«Se sigue afirmando que la apertura de las Cortes se verificará el 10 de octubre.»

—

Se ha dicho que Inglaterra trataba de establecer bandera de enganche en España para su ejército de la India. Pero hasta ahora la Gran Bretaña solo ha solicitado este permiso de los gobiernos del Piamonte y de los Estados Unidos.

No tenemos noticia de estos propósitos; pero dudamos que sean ciertos, y de todos modos puede vaticinarse que no tendrán resultado.

De lo que habiamos oido hablar es de proposiciones que se pensaban hacer á oficiales de la clase superior.

—

Sabemos que el 10 se enviaron á Roma las preces para los Sres. Obispos de Segovia, Lugo y Salamanca.

Dentro del mes de octubre se espera que sean preconizados los de Búrgos, Oviedo, Mondoñedo, Guadix, Cuenca, Avila y demas, cuyos espedientes han sido ya remitidos á la capital del orbe cristiano.

—

Sabemos con mucha satisfaccion que el ilustrísimo Sr. Obispo de Osma prosigue en su santa visita siendo objeto del mayor cariño y filiales demostraciones en cuantos pueblos se presenta á desempeñar su elevado ministerio. Su señoría ilustrísima por su parte corresponde á tan señaladas pruebas de amor y religiosidad, consagrándose constantemente á proporcionar á su querido rebaño los auxilios que está en su mano el dispensar, edificándole y exhortándole á la práctica de las virtudes cristianas, ya en el confesonario, ya por medio de pláticas fervorosas. El pueblo de Almonacid, que acaba de visitar, conservará, segun nos escriben de allí, los mas gratos y consoladores recuerdos de la visita que se ha dignado hacerle el mencionado Sr. Obispo.

—

Tenemos á la vista una correspondencia del Burgo de Osma, en la que se nos habla de la gran satisfaccion que han esperimentado todos los osmenses con el acertadísimo nombramiento para la mitra de Salamanca del ilustrado y celoso sacerdote el Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto. Hijo del Burgo el Sr. Yusto, estudió filosofía y teología en el seminario conciliar de Santo Domingo de Guzman, fundado en aquella villa.

Nosotros, que conocemos personalmente al nuevo Prelado y que elogiamos en su dia su eleccion, comprendemos la alegria que muestran los leales y honrados habitantes del pueblo que le vió nacer.

—

La direccion del Tesoro publica el estado del movimiento de la deuda flotante durante el mes de agosto.

La deuda flotante importaba	el 1.° de agosto:
Por giros y libranzas.	263.679,090 22
Por negociaciones sobre productos de Ultramar.	24.412.134 86
Por anticipaciones.	103.005,757 28
Total.	391.096,932 36
Los aumentos que ha tenido esta deuda hasta 1.° de setiembre han sido:	
Por giros, libranzas y productos de Ultramar.	85.050,364 46
	476.147,346 82
La disminucion que ha sufrido la misma deuda por los mismos conceptos y por anticipacion.	104.809,978 94
Importa la deuda flotante en 1.° de setiembre.	371.337,367 88

—

En la caja de Depósitos, en la primera semana de este mes, existian 114.378,878 rs. 28 maravedis en metálico, y 869.442,948 rs. 74 céns. en papel.

—

La Península y *El Occidente* han sido recogidos de órden de la autoridad, optaron por el embargo.

—

El gobierno de Napoleon, por via de precaucion, acaba de dictar órdenes para que se dirijan á Pondichery fuerzas de artilleria y de infantería de marina.

—

Parece cosa resuelta que irán á Valencia los serenísimos señores duques de Montpensier, donde permanecerán por espacio de 30 ó 40 dias.

—

El 10 á las seis de la tarde dispensaron sus majestades á la comision de estadística general del reino la honra de visitarla. SS. MM. fueron recibidos por el señor duque de Valencia, el señor vicepresidente Olivan y los demas miembros de la comision. Los empleados recibieron á la puerta de la secretaria á las régias personas. Al entrar en el salon S. M. la Reina manifestó que la importancia del servicio que se habia prestado al Trono y al país, la habian impulsado á significar su aprecio, haciendo á la comision una visita para darle las gracias, que debian estenderse á todos los que habian cooperado á tan laudable cuanto importante obra. El señor duque de Valencia manifestó á S. M., que si grande era la honra recibida por la comision, no lo era menos la gratitud de este ilustre cuerpo, y añadió que el timbre mas glorioso del censo que acababa de formarse, estribaba en que no era obra esclusiva de ningun partido político, y sí solo de españoles, que haciendo cada uno abstraccion de sus opiniones, se habian consagrado á la realizacion de un pensamiento tan provechoso para el pais.

S. M. el Rey dirigió frases lisonjeras á los miembros de la comision, á las cuales contestó el Sr. Olivan. S. M. la Reina pasó en seguida á visitar la secretaria, y honró con su presencia todos los despachos de la misma, enterándose del órden interior.

El duque de Valencia hizo presente á S. M. el celo é incansable afan desplegados por los empleados, y S. M. les hizo llamar, les dirigió palabras halagüeñas y les permitió besar la real mano.

Terminado este acto solemne, se retiraron SS. MM.

VIAJE DEL SOBERANO PONTIFICE.

—

Escriben de Pisa á *El Univers* lo que sigue:

«¿Qué os diré del viaje del Santo Padre á Toscana? ¿Cómo entrar en algunos pormenores sin repetir á cada línea la espresion del sentimiento que llena todos los corazones y que arrastra a la muchedumbre en pos de Pio IX? Cada cual quiere aproximarse á él, tocarle, besarle sus pies, su mano, su vestido. Los mas felices, los que pueden ser admitidos para serle presentados por un momento, quieren poder nombrarle todas las personas que le son queridas y obtener su bendicion para sus hijos, para sus parientes y amigos, para un enfermo, para un ausente, para uno que observe mala conducta, etc., etc. Cada uno implora así por los que mas ama en la tierra una bendicion de la boca de aquel que ha recibido el poder de atar y desatar.

»Desde su llegada á Toscana ha presenciado el Padre Santo las pruebas de esta fe viva y tierna de las poblaciones. Quiso dar un corto paseo fuera de la villa del marqués Gerini, y se vió de improviso rodeado de una muchedumbre de habitantes de los campos que, saltando montes y vallados, se precipitaron á sus pies: las personas de su comitiva se vieron muy apuradas para mantenerse de pie: tanta era la opresion que causaba aquella piadosa multitud.

»En Florencia las calles rebosaban de gente, y la plaza Petti ofrecia en el momento de la bendicion un espectáculo incomparable. Pero ya habeis visto en los diarios de Paris el relato de estas ovaciones, y por lo mismo me limito á hablaros de Pisa por los recuerdos que este nombre trae consigo.

»Como otras muchas ciudades de Toscana, y entre ellas Volterra, que se glorifica de contar á Pio IX en el número de los discípulos de su colegio, Pisa habia enviado á Bolonia una diputacion para suplicar al Padre Santo que la honrase con su presencia, habiéndose unido una diputacion del capítulo á la de la ciudad. ¿Quién se hubiese atrevido cuando se celebró la asamblea tan tristemente célebre, cuyos trabajos reasumieron todas las tentativas del cisma y de la herejía de los siglos XVII y XVIII, todos los falsos principios del jansenismo y del galicanismo, quién se hubiera atrevido á predecir el espectáculo que acabamos de presenciar? Pio IX llegó á la puerta de la catedral al través de una muchedumbre numerosa, y fue recibido por el capítulo y por todo el clero de la ciudad y de las parroquias inmediatas. El gran duque se hallaba á su lado. Al ver al Vicario de Jesucristo en aquella iglesia, en medio de su clero y de su pueblo tan plenamente sometido á la autoridad de la Santa Sede, tan ardientemente adheridos al soberano Pontífice; al verle acompañado por un descendiente de José II, cuyo sucesor repara tan gloriosamente en Austria las ruinas hechas por aquel monarca, ¿qué corazon católico no se sentiria poseido de santo júbilo? ¿Cómo no reconocer en estos hechos una prueba de la proteccion de Dios, y como un indicio de que á los dias de prueba se van á seguir los dias de misericordia?

»De la catedral fue conducido el Padre Santo al palacio municipal: adonde se dirigió á pie: y desde el sillon llamado Guelfa dió su bendicion á la muchedumbre piadosamente postrada ante él y que se levantó para saludarle con sus aclamaciones. Despues, habiendo ocupado el trono que se le tenia preparado, admitió á que le besasen el pie, al capítulo, al clero, á los notables, etc.

»Viendo el gran número de los que habian acudido á acreditarle por este acto su veneracion y su amor, el Padre Santo quiso dirigirles una exhortacion. Despues de haber dicho que concedia á todos los presentes una indulgencia plenaria para el dia que tuviese á bien elegir, les rogó, con aquella voz á la vez tan dulce y poderosa que penetra hasta el fondo del alma, que orasen por él á fin de que Dios le conceda la gracia de ver triunfar á la Iglesia por medio de la conversion de los pecadores; exhortóles á orar tambien por la represion de las herejías y de los errores que nos amenazan con tan grandes peligros; por la sociedad, cuyos lazos disuelven las falsas doctrinas; por el augusto y muy amado príncipe que gobierna la Toscana, á fin de que el Espíritu Santo le de el espíritu de fuerza y buen consejo, y que la Divina Providencia le conceda proteccion y le conserve muchos años al amor de sus vasallos. El Padre Santo terminó llamando la bendicion divina sobre todos los asistentes; é inspirándose con las palabras litúrgicas, hizo un comentario de ellas tan bello, tan tierno, que toda la concurrencia se conmovió, y trasportada, acabó por estallar en respetuosos aplausos.

»Los que han tenido la dicha de escuchar esta plática de Pio IX, no la olvidarán jamás, y dóciles á las exhortaciones del Padre Santo, orarán como les ha encargado que lo hagan. ¡Ah! No es solo en Toscana en donde se necesitan hoy dia las mas fervientes súplicas para obtener del Omnipotente que los pecadores se conviertan, que la sociedad sea protegida contra las falsas doctrinas, que los príncipes reciban de lo alto el don de conducir á los pueblos, para que la proteccion del cielo se estienda sobre ellos.

»Pero si hay razones para temer, ¡cuán poderosos motivos hay para esperar! Y por ejemplo, Pio IX restablecido por Napoleon III en el Trono de Pio VII, lo que ha sucedido en Austria, lo que ha sucedido y sucede con la Toscana, ¿son sucesos sin significacion? ¿No nos dicen que Dios se apiada de nosotros, que si persistimos en la súplica él nos escuchará? El viaje del Soberano Pontífice, este viaje triunfal de cuatro meses, ¿no se ha hecho para redoblar nuestra confianza? Pio IX se aparece en todas partes como el ángel de paz que Dios ha elegido en su misericordia para reparar, para curar, para pacificar: ayer estaba en Rávena, en esta ciudad tan llena de los mas grandes recuerdos, pero que pasa por la de los Estados Romanos en la que el espíritu revolucionario ha echado mas hondas raices, lo que se atribuye á la larga permanencia en ella de lord Byron; poco despues se hallaba en Pisa. Mañana estará en Liorna conmovida aun por los peligros á que la revolucion la acaba de esponer, y en todas partes la presencia del Vicario de Jesucristo produce la alegría, la paz, aviva la fe de los pueblos, y hace estallar grandiosas manifestaciones.

»Dícese en el libro de las Actas que en Jerusalen se llevaba á las plazas á los enfermos á fin de que cuando San Pedro pasase los curase y cubriese con su nombre. Si habia alguna languidez en la fe de las poblaciones, que San Pedro en la persona de su sucesor ha visitado durante estos cuatro meses, esta enfermedad ha desaparecido; Pio IX, no ha hecho mas que pasar, pero al pasar ha cubierto á las poblaciones con su sombra y han sido curadas, ellas lo han demostrado de una manera palpable, y si viniesen dias de prueba, se veria que su cura no es pasajera, y que cuando el Vicario de Jesucristo visita á sus pueblos no es en vano.

»El gran duque y su familia han acompañado por todas partes al Padre Santo, rodeándole de respeto y de amor. Con esta union patente con el soberano Pontífice, se ha unido mas profundamente con sus pueblos, que no han podido verle sin conmoverse compartir así los sentimientos con que la Religion llena sus corazones. Todo lo que se ha hecho para el Padre comun, lo miran sus pueblos como hechos para ellos mismos y esperimentarán por ello un verdadero reconocimiento. El soberano de la Toscana recoge tambien el fruto del viaje de Pio IX.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA no publica artículo de fondo.

EL LEON ESPAÑOL da cuenta á sus lectores de la visita hecha por S. M. á la comision general de estadística.

LAS CORTES se ocupa de la empleomanía.

LA EPOCA, con motivo de la carta del demócrata residente en Lisboa, observa el aumento que ha tenido en sus filas la democracia, particularmente en Valencia y Andalucía, y da oportunos consejos al gobierno para que la tenga á raya.

EL FENIX se ocupa de la ley electoral.

EL ESTADO se ocupa de la ley de instruccion pública.

Idem del 12.

LA IBERIA se entretiene en cantar un himno á la libertad.

LA CRONICA se hace cargo de la ley de instruccion pública.

LA ESPAÑA contiende con *La Iberia* sobre destituciones.

EL CLAMOR PUBLICO se tranquiliza sobre el resultado del movimiento de la India, que cree será dominado, y muestra por ello su satisfaccion.

Calma, calma.

EL PARLAMENTO no ve tan claro en esta cuestion.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *La Revista Peninsular*.

LA PENINSULA se ocupa de la próxima reunion de las Cortes.

LA DISCUSION cree en en la existencia de los moderados, pero no en la del partido moderado.

¡Vea V. qué fenómeno!

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 12.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, autorizando la constitucion definitiva de la sociedad de seguros titulada *La Salvadora*.

Por otra real órden del 10 de setiembre emanada del mismo ministerio, se dan las gracias en nombre de S. M. á la junta revisora del proyecto de ley de Instruccion pública.

Por otra real órden se autoriza á D. Manuel Agustin Gomez para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Alar termine en Cervera de Rio-Pisuerga.

LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—

(*Continuacion.*) (1)

SECCION TERCERA.

DEL PROFESORADO PUBLICO.

TITULO I.

Del profesorado en general.

Art. 167. Para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas se requiere:

Primero. Ser español, circunstancia que puede dispensarse á los profesores de lenguas vivas y á los de música vocal é instrumental.

Segundo. Justificar buena conducta religiosa y moral.

Art. 168. No podrán ejercer el profesorado:

Primero. Los que padezcan enfermedad ó defecto físico que imposibilite para la enseñanza.

Segundo. Los que hubieren sido condenados á penas aflictivas ó que lleven consigo la inhabilitacion absoluta para cargos públicos y derechos políticos, á no obtener una rehabilitacion suficiente y especial para la enseñanza.

Art. 169. El nombramiento de profesores de los establecimientos públicos corresponde al gobierno ó á sus delegados, que lo harán, prévias las formalidades que se dirán en los títulos respectivos.

Art. 170. Ningun profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de espediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del real consejo de Instruccion pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.

Art. 171. Los profesores que no se presenten á servir sus cargos en el término que prescriban los reglamentos, ó permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorizacion, se entenderá que renuncian sus destinos: si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará espediente en los términos prescritos en el artículo anterior.

Art. 172. Tampoco podrá ningun profesor ser trasladado á otro establecimiento ó asignatura sin prévia consulta del real consejo de Instruccion pública.

Art. 173. Cuando el gobierno lo estime conveniente para mayor economía ó provecho de la enseñanza, podrá encargar á un profesor, además de la asignatura de que sea titular, otra, mediante la gratificacion que para el caso se establezca.

Art. 174 El ejercicio del profesorado es compatible con el de cualquier profesion honrosa que no perjudique al cumplido desempeño de la enseñanza, é incompatible con todo otro empleo ó destino público.

Art. 175. Ningun profesor de establecimiento público podrá enseñar en establecimiento privado ni dar lecciones particulares, sin espresa licencia del gobierno.

Art. 176. Los que disfruten prebenda eclesiástica percibirán solo la mitad del sueldo que les corresponda como profesores.

Art. 177. Los profesores que despues de haber servido en propiedad sus plazas por espacio de diez años dejen la enseñanza para pasar á otros destinos públicos, podrán ser nombrados de nuevo para cargos del profesorado de igual clase que los que hubieren servido; contándoseles los años de antigüedad que llevaban al salir de la carrera de la enseñanza, y recobrando la categoría que antes hubieren obtenido.

Art. 178. Los profesores que por supresion ó reforma quedaren sin colocacion, percibirán las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban, hasta tanto que vuelvan á ser colocados.

Art 179. Los catedraticos de los establecimientos sostenidos por el Estado, tendrán derecho á jubilacion, y trasmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pension, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetandose los derechos adquiridos.

CAPITULO I.

De los maestros de primera enseñanza.

Art. 180. Además de los requisitos generales, se necesita para aspirar al magisterio en las escuelas públicas:

Primero. Tener 20 años cumplidos.

Segundo. Tener el título correspondiente.

Art. 181. Quedan esceptuados de este último requisito los que regenten escuelas elementales incompletas; los cuales, como igualmente los maestros de párvulos, podrán ejercer mediante un certificado de aptitud y moralidad espedido por la respectiva junta local, y visado por el gobernador de la provincia, en la forma y términos que determine el reglamento.

Art. 182. Serán nombrados por el rector del distrito los maestros de escuelas públicas cuyo sueldo no llegue á 4,000 rs., y las maestras dotadas con menos de 3 000. Corresponde á la direccion general de Instruccion pública proveer las plazas de maestros cuyo haber sea menor de 6 000 rs , y las de maestras cuyo sueldo no llegue á 5,000. Serán de nombramiento real los cargos de la primera enseñanza que tengan mayor remuneracion.

Art. 183. Se esceptúan de esta regla las escuelas sujetas a derecho de patronato; cuya provision se hará, conforme a lo dispuesto por el fundador, en personas que tengan los requisitos que exige la presente ley, y con la aprobacion de la autoridad á quien, á no mediar el derecho de patronato, corresponderia hacer el nombramiento.

Art. 184. Cuando los patronos no hagan la provision en los plazos que los reglamentos señalaren, perderán por aquella vez el derecho de elegir, que se trasladará á la administracion.

Art. 185. Las plazas de maestros, cuya dotacion no llegue a 3.000 rs., y las de maestras cuyo sueldo sea menor de 2,000, se proveerán sin necesidad de oposicion; pero se anunciará la vacante señalándose un término para presentar solicitudes; y se hará el nombramiento á propuesta de la junta provincial de instruccion pública, teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes.

Art. 186. Las escuelas cuya dotacion esceda de las cantidades espresadas en el artículo anterior, se proveerán por oposicion.

Art. 187. Los maestros y maestras que hubieren obtenido escuela por oposicion, podrán ser nombrados, si lo solicitaren, para otra de la misma clase, aunque tenga mayor dotacion, sin necesidad de nuevos ejercicios.

Art. 188. Los reglamentos determinarán la forma en que han de hacerse las oposiciones, y el órden que ha de observarse en las traslaciones y ascensos.

Art. 189. En las escuelas elementales incompletas podran agregarse las funciones de maestro á las de cura parroco, secretario de ayuntamiento ú otras compatibles con la enseñanza. Pero en las escuelas completas no se consentirá semejante agregacion sin especial permiso del rector, que tan solo podrá darlo para pueblos que no lleguen á 700 almas.

Art. 190. Cuando en los casos previstos por el artículo anterior, el cargo de maestro recaiga en persona eclesiástica, el certificado de que trata el art. 181 será espedido por el respectivo diocesano, dando conocimiento al rector del distrito.

Art. 191. Los maestros de escuelas públicas elementales completas disfrutarán:

Primero. Habitacion decente y capaz para sí y su familia.

Segundo. Un sueldo fijo de 2,500 rs. anuales, por lo menos, en los pueblos que tengan de 500 á 1 000 almas; de 3,300 rs. en los pueblos de 1,000 á 3 000; de 4,400 rs. en los de 3,000 á 10,000; de 5,500 rs. en los de 10 á 20,000, de 6,600 rs. en los de 20,000 á 40,000, de 8,000 rs. en los de 40,000 en adelante, y de 9,000 rs. en Madrid.

Art. 192. Los maestros y maestras de las escuelas percibirán, ademas de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva junta local, con aprobacion de la de provincia.

Art. 193. En los pueblos que tengan menos de 500 almas, el gobernador fijará, oyendo al ayuntamiento, la dotacion que este ha de dar al maestro, ó la cantidad con que ha de contribuir para dotar al del distrito que se forme, segun lo prevenido en el artículo 102.

Art. 194. Las maestras tendrán de dotacion respectivamente una tercera parte menos de lo señalado á los maestros en la escala del art. 191.

Art. 195. Los maestros y maestras de escuela superior disfrutarán 1.000 rs. mas de sueldo que los de escuela elemental de los pueblos respectivos.

Art. 196. Los maestros y maestras de escuela pública disfrutarán un aumento gradual de sueldo, con cargo al presupuesto de la provincia respectiva.

A este fin se dividirán en cuatro clases, y pasarán de una á otra, segun su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza, en la forma que determinen los reglamentos.

De cada cien maestros y maestras, cuatro pertenecerán á la primera clase, seis á la segunda, veinte á la tercera y los demas á la cuarta.

La clasificacion se hará en cada provincia, y los maestros ó maestras que pasen de una provincia á otra dejarán de percibir el aumento de sueldo correspondiente á su clase, hasta tanto que ocurran vacantes, para las cuales serán nombrados.

Art. 197. Los maestros y maestras de las tres primeras clases disfrutarán un aumento de sueldo sobre el que corresponda á sus escuelas, que consistirá:

Para los de tercera, en 200 rs.; para los de segunda, en 300, y para los de primera, en 500.

El sueldo de los maestros ó maestras de cuarta clase será el que corresponda á la escuela que desempeñen.

Art. 198. El gobierno adoptará cuantos medios estén á su alcance para asegurar á los maestros el puntual pago de sus dotaciones; pudiendo, cuando fuere necesario, establecer en las capitales de provincia la recaudacion y distribucion de los fondos consignados para este objeto, y para el material de escuelas, á fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad y exactitud.

Art. 199. Las condiciones que han de exigirse á los profesores de las escuelas de sordo-mudos y ciegos, y los sueldos que han de disfrutar, serán objeto de disposiciones especiales.

CAPITULO II.

De los maestros de escuelas normales de primera enseñanza.

Art. 200. Para ser maestro de escuela normal de provincia, se requiere haber probado los estudios necesarios para obtener el título de maestro superior, y estudiado posteriormente en la escuela normal central el curso propio de los maestros normales.

Este último requisito se dispensará á los que con buena nota lleven consagrados ocho años á la enseñanza en escuela superior.

Art. 201. De cada cinco plazas vacantes de maestro de escuela normal, se proveerá una por concurso entre los regentes de las escuelas prácticas normales que hayan servido su cargo con buena nota por espacio de diez años.

Art. 202. El sueldo de los directores de escuela normal de provincia será de 12.000 rs. en las de primera clase; y de 10,000 en las de segunda y tercera.

El número, clase y sueldo de los profesores de estas escuelas y de la central se determinará en el reglamento.

Art 203. Los profesores del curso superior para maestros de escuela normal é inspectores de primera enseñanza, establecido en la central de Madrid, tendrán el sueldo y categoría de directores de escuela normal provincial de primera clase, con opcion, en la forma que determine el reglamento, á una mejora gradual de dotacion que no podrá pasar de 15,000 reales.

Art. 204. En el magisterio de las escuelas normales se entrará por oposicion y se ascenderá por concurso, con sujecion á los trámites que establezcan los reglamentos, y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 201.

Art. 205. No podrán ascender á profesor del curso superior para maestros de escuela normal establecida en la central de Madrid, los que no tengan el título de bachiller en artes.

CAPITULO III.

De los catedráticos de instituto.

Art. 206. Se consideran catedraticos de instituto para los efectos de esta ley.

Primero. Los de los estudios generales de la segunda enseñanza.

Segundo. Los de los estudios de aplicacion de que trata el art. 16.

Art. 207. Para aspirar á cátedras de instituto se requiere:

Primero. Tener 24 años cumplidos.

Segundo. Tener el título correspondiente.

Este será, en los estudios generales de la segunda enseñanza, el grado de bachiller en la facultad á que corresponda la asignatura.

En las enseñanzas de aplicacion los reglamentos determinarán para qué asignaturas se ha de exigir el mismo grado de bachiller, y para qué otras el título superior ó profesional de la carrera á que correspondan los respectivos estudios.

Los profesores de lenguas vivas y dibujo, y los de música vocal é instrumental y declamacion no necesitan título.

Art. 208. Las cátedras de los institutos de tercera clase y las de las escuelas elementales de que se habla en los artículos 124 y 125, se proveerán por oposicion; las de los institutos de segunda clase, por concurso entre los catedráticos de instituto de tercera; y las vacantes de los de primera, por concurso entre los catedráticos de institutos de segunda.

El reglamento determinará la forma en que han de hacerse las oposiciones, y la tramitacion de los espedientes de concurso. En estos últimos será atribucion del real consejo de Instruccion publica hacer la propuesta en terna para la vacante.

Art. 209. El sueldo de entrada de los catedráticos de instituto será: en los de primera clase 12,000 reales anuales; en los de segunda 10,000; y en los de tercera 8 000.

Continuarán además disfrutando los derechos de exámen.

Art. 210. Se formará un escalafon general de todos los catedráticos de instituto del reino, en el que ascenderán por antigüedad y mérito. Para ello se dividirán en cuatro secciones, de las cuales tres gozarán un aumento de sueldo en esta forma:

De 6,000 rs. la primera; de 4,000 la segunda, y de 2,000 la tercera.

En ningun caso podrá esceder de 30 el número de los comprendidos en la primera seccion; de 60, el de los que ingresen en la segunda, ni de 120 el de los que compongan la tercera.

En la provision de estos premios se seguirán las reglas señaladas en los artículos 232 y 233.

Art. 211. No se incluirán en el escalafon los catedráticos de los institutos locales, ni los de las escuelas elementales de aplicacion no agregadas á instituto; pero los que hubieren obtenido por oposicion cátedras en estos establecimientos, podrán ser nombrados para otras de la misma asignatura en los institutos provinciales de tercera clase, sin necesidad de nuevos ejercicios.

Art. 212. Los catedráticos de instituto se auxiliarán unos á otros en vacantes, ausencias y enfermedades. Cuando esto no fuere posible, nombrará el jefe del establecimiento un sustituto, con la gratificacion que prevengan los reglamentos.

CAPITULO IV.

De los catedráticos de enseñanza profesional.

Art. 213. Se consideran para los efectos de esta ley, catedráticos de enseñanza profesional, los de aquellas para cuyo estudio se exija á los alumnos la preparacion de que trata el art. 28.

Art. 214. Para aspirar á cátedras de escuelas profesionales se requiere:

Primero. Tener 25 años cumplidos.

Segundo. Tener el grado de licenciado en la facultad á que corresponda la asignatura, ó el título profesional, término de la respectiva carrera.

Art. 215. Las cátedras de las escuelas profesionales se proveerán, segun los casos, por oposicion ó concurso, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 216. El sueldo de entrada de los catedráticos de que trata este capítulo, será de 14,000 rs. en Madrid, 12,000 en las provincias de primera y segunda clase, y 10,000 en las restantes. Percibirán ademas derechos de exámen.

Art. 217. Los catedráticos de enseñanza profesional formarán un escalafon, en el que se ascenderá por antigüedad y mérito, en los términos que previene el art. 210, guardándose en el número de los ascensos la misma proporcion allí establecida respecto al total de catedráticos; y siendo los aumentos sucesivos de 4, 6 y 8.000 rs.

Art. 218. Son aplicables á estos catedráticos las disposiciones del art. 212.

CAPITULO V.

De los catedráticos de facultad.

Art. 219. Se consideran catedráticos de facultad para los efectos de esta ley:

Primero. Los de las universidades.

Segundo Los de las enseñanzas superiores que no pueden comenzarse sin haber obtenido el título de bachiller en artes ó en la preparacion equivalente de que trata el art 27.

Art. 220. Para ser catedrático de facultad se necesita:

Primero. Tener 25 años de edad.

Segundo. Tener el título correspondiente.

Este será en las enseñanzas superiores el que se obtenga al terminar los estudios; en la facultad de ciencias, el de doctor en ella ó los de ingeniero ó arquitecto; en las demás facultades, el de doctor. Cuando la facultad tenga varias secciones, el título de doctor ha de ser en aquella á que pertenezca la asignatura.

Art. 221. Los catedráticos de facultad se dividen en numerarios y supernumerarios.

Art. 222. Las plazas de catedráticos supernumerarios se proveerán por oposicion, y no escederán de una tercera parte de las de catedráticos de número. Los reglamentos determinarán la forma en que han de verificarse las oposiciones. Esceptúanse las de la universidad central y las de las enseñanzas superiores establecidas en Madrid, que se proveerán alternando una por oposicion y otra por concurso, entre los catedráticos supernumerarios de las universidades y escuelas de distrito, y á propuesta del real consejo de Instruccion pública.

Art. 223. Se esceptúan de las reglas señaladas en los dos artículos anteriores las enseñanzas de pintura, escultura y música, á cuyo desempeño podrá proveer el gobierno en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 224. El sueldo de los catedráticos supernumerarios será el de 8,000 rs. vn. en Madrid y 6,000 en las provincias.

Art. 225. Es obligacion de los catedráticos supernumerarios:

Primero. Sustituir á los numerarios en ausencias, enfermedades y vacantes.

Segundo. Enseñar las asignaturas que los reglamentos pongan á cargo de esta clase de profesores.

Tercero. Desempeñar las demas funciones facultativas que los reglamentos les prescriban.

Art. 226. De cada tres plazas vacantes de catedráticos numerarios se proveerán dos en supernumerarios, mediante concurso y á propuesta del real consejo de Instruccion pública, y una por oposicion.

Art. 227. En las vacantes que ocurran en la universidad central y en las escuelas superiores establecidas en Madrid, serán llamados á concurso, ademas de los supernumerarios de las mismas, los catedráticos de número de las universidades y escuelas de distrito, y los de instituto de Madrid. Y á las que ocurran en las universidades y escuelas de distrito podrán aspirar, en concurrencia con los catedráticos supernumerarios, los de instituto que tengan la edad y título científico competente y desempeñen cátedra de la facultad y seccion ó bien de la enseñanza superior á que corresponda la asignatura vacante, y lleven tres años de antigüedad en ella.

Art. 228. Los catedráticos numerarios de las universidades formarán escala general, en la que se ascenderá por antigüedad rigorosa.

Esta escala será compuesta del modo siguiente: treinta catedráticos, á 18,000 rs.; sesenta, á 16,000, y ciento veinte, á 14.000; los demas á 12,000.

Art. 229. Los catedráticos de las enseñanzas superiores formarán otro escalafon, en el que se obtendrán ascensos iguales á los señalados en el artículo anterior, proporcionalmente al número total de individuos que lo compongan.

Art. 230. Los catedráticos de facultades estarán ademas constituidos en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término. Corresponden á la de entrada, las tres sestas partes de los catedráticos de facultad; podrán optar á la de ascenso las dos sestas partes: y á la de término, la otra sesta parte.

Art. 231. Para la distribucion de categorías se dividirán las cátedras de facultad en secciones, comprendiendo en cada una las enseñanzas para cuyo desempeño se requiera el mismo título científico, y señalándose el número de categorías que puedan proveerse en cada seccion con arreglo al número de cátedras que comprenda.

Art. 232. Las categorías de ascenso y término se concederán por el gobierno á propuesta en terna del real consejo de Instruccion pública, con presencia de los méritos y servicios que cada catedrático haya contraido en la enseñanza, señaladamente con la publicacion de obras y otros trabajos literarios ó científicos, calificados por el mismo Consejo, con anterioridad á la vacante, como títulos para ascender en categoría; atendiéndose, en igualdad de circunstancias, á la mayor antigüedad de cada uno.

Art. 233. Ningun catedrático podrá ascender en categoría sin llevar cinco años de antigüedad en la inmediata inferior.

Art. 234. El sueldo de los catedráticos de facultad será el que les corresponda por su antigüedad y categoría acumuladas. Continuarán ademas disfrutando los derechos de exámen.

Art. 235. La categoría de ascenso aumenta en 4,000 rs. el sueldo de antigüedad; y la de término, en 8.000

Art. 236. Los catedráticos de facultad en Madrid disfrutarán 4,000 rs. de aumento sobre el sueldo que les corresponda por su antigüedad y categoría.

Art. 237. Los reglamentos determinarán las circunstancias que han de tener y las condiciones á que habrán de sujetarse los profesores de las escuelas superiores y de la de ciencias, que sean individuos de los cuerpos facultativos sostenidos por el Estado; así como los de las escuelas dependientes de las mismas, de que trata el art. 54. Pero estos profesores no figurarán en la escala general, ni disfrutarán otro haber que el que les corresponda por los reglamentos del cuerpo á que pertenezcan.

Art. 238. Las cátedras de la universidad central, correspondientes á estudios posteriores al grado de licenciado que determine el reglamento, podrán proveerse en personas de elevada reputacion científica, aunque no pertenezcan al profesorado.

Art. 239. En los casos de que trata el artículo anterior presentará un candidato, para obtener la cátedra, el real consejo de Instruccion pública; otro la facultad de la universidad central á que pertenezca la vacante; y otro la real academia á cuyo instituto corresponda la ciencia objeto de la asignatura. Si la vacante no correspondiere á ninguno de los ramos del

(1) Véanse los núms. 730 y 731.

saber que se cultivan en las reales academias, propondrá dos candidatos el real consejo de Instruccion pública.

El gobierno proveerá la cátedra en uno de los candidatos presentados por las espresadas corporaciones.

Art. 240. Los catedráticos así nombrados no figurarán en la escala de profesores, y gozarán desde luego el sueldo anual de 30,000 rs. que será compatible con el goce del haber que les corresponda por cesantía.

Art. 241. Los catedráticos de otras asignaturas que fueren nombrados para estas cátedras, serán borrados del escalafon general, conservando por lo demas todos sus derechos adquiridos.

Art. 242. El gobierno podrá nombrar profesores encargados de auxiliar á los catedráticos en las operaciones prácticas, ó de desempeñar los cargos de las facultades y escuelas superiores y profesionales, que señale el reglamento; proveyéndose estas plazas por oposicion cuando tengan carácter facultativo. Los reglamentos determinarán los sueldos, derechos y obligaciones de los que desempeñaren aquellas plazas.

SECCION CUARTA.

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

TITULO I.

De la administracion en general.

CAPITULO I.

Del ministro de Fomento, y del director general de Instruccion pública.

Art. 243. El gobierno superior de la instruccion pública en todos sus ramos, dentro del orden civil, corresponde al ministro de Fomento.

En este concepto le incumbe:

Primero. Aconsejar al Rey en todos los asuntos relativos á esta parte de la administracion pública, y refrendar las reales disposiciones.

Segundo. Presidir las sesiones del real consejo de Instruccion pública y de las demas corporaciones del ramo, siempre que asista á ellas.

Tercero. Conferir el grado de doctor.

Cuarto. Espedir los títulos profesionales.

Art. 244. Al director general corresponde la administracion central de la instruccion pública, bajo las órdenes del ministro de Fomento.

CAPITULO II.

Del real consejo de Instruccion pública.

Art. 245. El real consejo de Instruccion pública se compondrá de treinta individuos y un presidente, nombrados por el Rey.

Art. 246. El nombramiento de consejero podrá recaer.

Primero. En los que hayan sido ministros de instruccion pública, directores generales del ramo, consejeros del mismo, ó por espacio de seis años, á lo menos, rectores de la universidad.

Segundo. En dignidades de las iglesias metropolitanas ó catedrales que tengan el grado de doctor.

Tercero. En individuos de las reales academias; no pudiendo haber á la vez mas de uno en concepto de representante de cada una de ellas.

Cuarto. En inspectores generales de los cuerpos facultativos del Estado en el órden civil.

Quinto. En catedráticos numerarios de facultad ó enseñanza superior, que hayan ejercido este cargo en propiedad por espacio de doce años, y salido de la carrera del profesorado con buena reputacion científica.

Art. 247. El gobierno podrá proveer hasta cinco plazas de consejeros en personas que, aunque no pertenezcan á las categorias espresadas, hayan dado por sus escritos ó trabajos científicos ó literarios, positivas pruebas de eminente saber en cualquiera de los ramos que comprende la instruccion pública.

Art. 248. Habrá cinco plazas de consejeros dotadas con el sueldo anual de 40,000 rs. Estas habrán de recaer precisamente en catedráticos de facultad ó enseñanza superior que hayan llegado á la categoria de término, ó sido rectores por espacio de tres años, y cuenten ademas en uno y otro caso quince años de antigüedad en el profesorado.

Art. 249. No podrá haber á un mismo tiempo dos consejeros retribuidos que procedan de la misma facultad ó enseñanza superior.

Art. 250. El director general de Instruccion pública, el rector de la universidad central, el fiscal del tribunal de la Rota y el vicario eclesiástico de Madrid son consejeros natos.

Art. 251. El cargo de consejero es incompatible con el de catedrático en activo servicio.

Art. 252. El cargo de consejero retribuido es incompatible con todo otro cargo público.

Art. 253. El real consejo de Instruccion pública se dividirá en cinco secciones.

Primera. De primera enseñanza.

Segunda. De segunda enseñanza, de Bellas artes, y de filosofía y letras.

Tercera. De enseñanzas superiores y profesionales, y de ciencias exactas, físicas y naturales.

Cuarta. De ciencias médicas.

Quinta. De ciencias eclesiásticas y derecho.

Los consejeros podrán pertenecer á mas de una seccion.

Art. 254. El Rey nombrará de entre los consejeros el presidente de cada una de las secciones.

Art. 255. Los consejeros retribuidos desempeñarán en las secciones el cargo de ponentes.

Art. 256. El gobierno oirá al consejo:

Primero. En la formacion de los reglamentos generales y especiales que deberán espedirse para el cumplimiento de esta ley, y en toda modificacion que haya de hacerse en ellos.

Segundo. En la creacion ó supresion de cualquier establecimiento público de enseñanza, y en las autorizaciones que exige esta ley para los establecimientos privados. Esceptúase la creacion de escuelas de primera enseñanza.

Tercero. En la creacion ó supresion de cátedras.

Cuarto. En los espedientes de provision de cátedras y en los de clasificacion, antigüedad, categorias, jubilacion y separacion de los profesores.

Quinto. En la revision de programas de enseñanza, y en las modificaciones que en ellos se hicieren.

Sesto. En la designacion de libros de testo.

Sétimo. En los demas casos que previene esta ley ó espresen los reglamentos.

Art. 257. Consultará tambien el gobierno al consejo, haciéndolo en pleno ó por secciones, siempre que lo estime conveniente, en los casos de duda y de importancia.

Art. 258. Será secretario general del real consejo de Instruccion pública un oficial de secretaria del ministerio de Fomento, nombrado por el gobierno.

(*Se concluirá.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por mas que examinemos con entera solicitud los periódicos y correspondencias estranjeras en busca de nuevas noticias, nada hallamos que sea digno de atencion. La política de Europa parece en estos momentos muerta: nada se hace y nada se dice. Creemos que no pasarán muchos dias sin que tengamos mucho de que hablar; pero entretanto la atencion del mundo todo está vuelta hácia la India. Sin embargo, no todos los dias se pueden saber noticias nuevas de la India; pero como es cosa que siempre ofrece, no queremos dejar de decir tambien hoy algo sobre ella.

Ya hemos dicho nosotros varias veces que no es posible saber la verdad de cuanto ocurre en aquella remota region; y en prueba de nuestro aserto véase lo que dice una carta de Calcuta dirigida á una casa de Londres:

«No creais saber jamás en Inglaterra lo que por aquí pasa. La verdad es tan horrorosa que los periódicos no pueden publicarla. Aquí mismo se evita semejante conversacion, y se habla poco por temor de volverse loco. Hasta es curioso ver la espresion de todas las fisonomías cuando se alude al estado de las cosas: todo el mundo aprieta los labios y de todos los ojos parecen salir rayos.»

En Lóndres ya no esperan noticias favorables de la India. Esta vez, por lo menos, se tendrán por contentos si los desastres de que dé cuenta el correo que se está esperando no son tan graves y espantosos como muchos predicen. Sin embargo, como son tantos los refuerzos que cada dia marchan hácia la India, creen en Lóndres que bien pronto las noticias serán mas satisfactorias.

A propósito de refuerzos, la Francia envia á Pondichery algunas fuerzas de infantería y artillería para mejor defender sus posesiones indianas en caso de necesidad. Portugal ha mandado tambien refuerzos á Goa.

La cuestion de Holstein preocupa tambien algo la atencion general; los periódicos publican el dictámen de la comision de los Estados, haciendo observar la *Nueva Gaceta de Prusia* que este asunto no tardará en someterse á la Dieta germánica. Sabemos que los Estados de Holstein serán los primeros que den este paso, puesto que se afirma que la comision, ademas de su dictámen, ha redactado una peticion á la Dieta que contiene las reclamaciones de los Ducados.

Los médicos han declarado que el Rey no podrá ocuparse en mucho tiempo de los asuntos del Estado, por cuya razon piensa aquel entregar á la Dieta la riéndas del gobierno todo el tiempo que dure su enfermedad.

Sin embargo, parece que se celebrará un consejo de regencia, en el que tomarán parte cuatro órdenes de la Dieta y las Cámaras legislativas de la Noruega.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Dulce nombre de María, y San Felipe y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde la congregacion de Nuestra Señora de las Escuelas Pias celebra solemne fiesta á su Soberana Madre. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde completas y reserva.

En San Antonio Abad se festeja del mismo modo al Dulcísimo Nombre de María.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, es el último dia de la novena á María Santísima de la Zarza, habiendo procesion con la Vírgen en la forma acostumbrada.

Contiúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La congregacion de naturales de Asturias festeja á su soberana patrona María Santísima de Covadonga, en la parroquia de San Luis, con solemne fiesta. Asistirá una brillante orquesta.

En Monserrat principia la novena á su titular. Por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

La archicofradia de la Santísima Trinidad tiene en el Cármen sus mensuales ejercicios.

En la iglesia de Loreto al anochecer continúa la novena á la Soledad, habiendo rosario, sermon, novena y salve.

Al anochecer salve á Nuestra Señora de la Fuencisla, por su asociacion de segovianos, en la parroquia de Santiago.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La exaltacion de la Santa Cruz, y Santa Eufemia, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde habrá funcion por mañana y tarde y procesion de reserva.

Funciones á la Santa Cruz en su parroquia, en San Ginés, San Luis y Santo Domingo.

En la iglesia de Jesus Nazareno concluye la devotá novena á su escelso titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, trisagio, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

La V. O. T. de siervos de María principia su anual setenario á su Madre Dolorosa.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 26,60
Amortizable de primera, 12,85. p.
Idem de segunda, 7 d.
Deuda del personal, 10,40 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 64 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 38 á 40
Algarroba...... de 49 á 54
Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	43 á 47	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vacantes. La plaza de médico titular de la Albuera, con la dotacion de 1,400 rs. y las igualas con los vecinos: memoriales hasta el 30 de setiembre.

La secretaria del ayuntamiento de la Victoria con 2,000 rs. memoriales hasta el 20 de octubre.

La de Montalves, con 2,000 rs.: memoriales hasta el 3 de octubre.

—**En la primera quincena de octubre se verificarán** en esta corte las carreras de caballos.

—**En la capilla real se van á hacer algunas obras y** á retocar las molduras y dorados para la época del alumbramiento de S. M.

—**El banco de Valladolid ha empezado ya á funcionar**, y su situacion en 31 de agosto era: activo, 8.523,082 rs.: pasivo, igual cantidad.

—**Del Ferrol, con fecha del 8, dan algunas noticias** sobre el estado de las obras de su arsenal. En la tarde del 20 de agosto salió del dique la fragata de hélice *Berenguela*, que debió abandonar aquel puerto el dia 10 del actual. Mientras se efectuó la operacion, la música del navío *Don Francisco de Asís* tocó varias y escogidas piezas. La fragata *Perla* ha sido declarada en cuarta situacion. La corbeta de instruccion, *Isabel II*, debe hacerse á la vela á la mayor brevedad. La corbeta *Mazarredo* se encuentra en primera situacion, ó sea en el caso de desarme total. La fragata *Blanca* continúa *in statu quo*. Las obras de las goletas *Narvaez* y *Diana* prosiguen con actividad. Las del navío *Rey Don Francisco de Asís* están bastante adelantadas. Se está desguazando la corbeta *Luis Fernanda*.

—**En el distrito de Sadaval (Aragon) hubo el 4 un** encuentro entre los contrabandistas y una pequeña columna compuesta de cazadores del regimiento de Málaga, caballería de Sagunto y carabineros. Quedaron muertos en el campo seis de aquellos y siete prisioneros, que fueron conducidos á Huesca para ser juzgados. Los demas defraudadores huyeron á la sierra abandonando varios fardos.

—**En Cantalapiedra, Salamanca, el dia 2 hubo un** fuego, que pudo cortarse; á las pocas horas empezó otro en distinto punto del pueblo, con tal intensidad, que ardieron dos casas, resultando diez y siete heridos de los vecinos que acudieron á apagarle. Entre ellos se cuenta el cabo de la Guardia civil que cayó en medio de las llamas, enganchado en un clavo de un madero encendido, y que no pereció milagrosamente.

—**El miércoles han llegado algunas maderas del** real sitio de San Lorenzo para ser presentadas á la próxima esposicion de agricultura.

—**Ha sido concedida la gran Cruz de Isabel la Ca**tólica al brigadier Teran, nombrado últimamente gobernador de Trinidad de Cuba.

—**La junta de la deuda ha acordado que el 19 del** actual, á las doce de la mañana, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas, la quema pública de los documentos de la deuda amortizados.

—**Gijon 6. Los habitantes de esta villa han pre**senciado hoy un espectáculo raro. Como á las doce, algunas personas fijaron sus miradas en el brazo de mar llamado de San Lorenzo, y creyeron notar que una multitud de *calderones* se bañaban en sus olas, produciendo con su aleteo remolinos de agua.

La gente desocupada corrió á presenciar el espectáculo, mas un tercero declaró que eran delfines.

Y delfines eran en efecto, pero no tres ni cuatro, sino veinte primero, despues cuarenta, ciento á poco, y por último, el mar dejó ver un ejército de ellos que levantaban enormes columnas de agua.

Para cada delfin se lanzaron al agua lo menos diez hombres ó mujeres, cuál con una hacha, quién con un sable, aquel con un palo, etc., etc. Entonces principió una lucha de titanes: los agresores herian, los acometidos pugnaban por esquivar los golpes, aleteaban con tal fuerza que la vista se ofuscaba con los chorros de la espuma que levantaban. Sus bramidos iban repetidos de onda en onda á mezclarse con los gritos de triunfo de los intrépidos gijoneses.

Nadie recuerda haber presenciado otro que pueda comparársele.

Para Gijon ha sido un dia feliz: muchas familias tendrán pan por algun tiempo. Dícese si los delfines se habrán refugiado á la playa huyendo de sus mortales enemigos los peces espadas, y algunos esperimentados marinos opinan que han querido alejarse sin duda de algun gran temporal en el interior del Océano.

—**Dicen de Tortosa:**

«El miércoles al regresar de Barcelona el vapor *Tarraconense*, encalló á un cuarto de hora de esta. Los pasajeros tuvieron que desembarcar, y siendo conducidos á tierra por una lancha, alijerose aquel de todo el cargo que llevaba, y finalmente, despues de dos horas, pudo desencallar el vapor *Tarraconense*.»

—**Ayer se presentó al señor ministro de Fomento** una comision de la universidad central, á ofrecerle una medalla de oro guarnecida de diamantes, arreglada al modelo de la que corresponde usar el ministro en su calidad de jefe de la instruccion pública y de rector.

—**El Sr. Barcones, diputado por Mondoñedo, ha** regalado á la municipalidad de Villagarcía dos retratos de SS. MM., de cuerpo entero.

—**Los dueños de los cafés de la capital de Andalu**cía han celebrado una reunion para aumentar el precio de algunos artículos, en vista de la estraordinaria subida del azúcar. Hasta que se tome un acuerdo decisivo, en mas de un café se han sustituido los vasos por tazas.

—**El 7 salió de Málaga para Valencia el vapor de** guerra holandés *Kroningen*, conduciendo á su bordo al príncipe de Orange. El mismo dia dejó la capital para trasladarse á Antequera el Obispo de aquella diócesis, el cual fue despedido con repique de campanas. El gobernador civil de la provincia ha impuesto al contratista de la corrida de toros verificada el 8, una multa de 10,000 rs. por faltas cometidas en ella.

—**En la noche del lúnes ha ocurrido en la capilla** del hospital militar de Sevilla otro robo sacrílego, consistente en varias alhajas de las destinadas al culto divino.

—**El 9 fondeó en Valencia la fragata de guerra ho**landensa que conduce al príncipe de Orange. Avisadas las autoridades, pasaron inmediatamente á cumplimentarlo en el mismo buque, retirándose despues hasta las seis de la tarde, hora en que hizo su entrada, para lo cual se hallaban tendidas las tropas de la guarnicion y adornados los balcones de la misma con vistosas colgaduras. En la bahía del real patrimonio tenia preparada la habitacion, pero la rehusó, hospedándose en la fonda del Cid.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 65,70.
Idem 4 ½ por 100, 90,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝
Consolidados ingleses, 90 ¾

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de setiembre.—Constantinopla 5.—Se confirma el nombramiento de Fuad-bajá para presidente del Consejo de ministros de la Sublime Puerta, en reemplazo de Retschid-bajá.

La escuadra francesa llegó á Malta el dia 31 de agosto.

F. GAMAYO.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—A beneficio del cuerpo de coros.—*Guerra á muerte.*—Tercer acto de *El Dominó azul.*—*La Colegiala.*

MADRID —1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 734. Madrid, martes 15 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Nuestra edicion de provincias ha sido secuestrada ayer. Usando del derecho que nos da la ley, optamos por la recogida.

Era hora tan avanzada, que nos fue imposible hacer una segunda edicion.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

LOS DOS PAGANISMOS.

En el paganismo todo comienza por el hombre; en el cristianismo todo comienza por Dios, que es eterno, todopoderoso, criador y redentor.

En el paganismo Dios era una hechura del hombre; en el cristianismo es el hombre la hechura de Dios, porque fue formado á su imágen.

(EL OBISPO DE ANNECY, *carta al abate Mermillod.*)

No dejará de sorprender á algunos el título que hemos dado al presente artículo; pero á nosotros no nos estrañará poco ni mucho su sorpresa.

A los hombres que un dia tras otro siguen haciéndose lenguas de la perfectibilidad humana, entonando himnos á sus llamadas *conquistas de la civilizacion*, ¿cómo ha de hacérseles comprensible que en mitad del siglo XIX osemos mencionar en tono alusivo la palabra *paganismos*?

Pues vamos á espontanearnos.

El paganismo anticristiano comienza á reconocer marcadamente su figura en el conjunto monstruoso de teorías y hechos de la sociedad en que vivimos; y pese á los jefes del mundo y á los que en torno suyo celebran la pujanza de sus pueblos, el mundo camina veloz á su decadencia, y sus naciones al ilotismo y á la barbarie.

Si se ha quitado del corazon humano la causa primordial de todo órden y progreso, ¿en qué se fundan los que pregonan vida, felicidad y gloria para la tan balanceada humanidad?

Si en el paganismo todo comienza por el hombre, segun muy propiamente lo espresa el sabio Obispo de Annecy, ¿qué es lo que comienza por Dios en nuestra sociedad *civilizada*, en nuestro siglo del irónico *humanitarismo* y de la vergonzante *filantropía*?

Sus mismas palabras confunden al siglo; sus mismos hechos le abochornan.

Se ha negado á Dios toda intervencion en los destinos humanos, y los hombres hoy se levantan contra los hombres, y como los esclavos y gladiadores que se hicieron degollar en las márgenes del Silaro, para no volver á morir como tigres en la arena de los circos, derraman á torrentes su sangre en las capitales, y espiran como fieras para barrer de la faz de la tierra á todos los poderes acusados indistintamente de tiranía.

Una voz colosal suena fragorosamente en todos los ángulos de Europa: invócase con tumultuosos gritos el sagrado tribunal de la justicia; pero en los corazones no habita mas que el caos, y sentado sobre las inteligencias el libre exámen, que mejor podria llamarse el déspota orgullo, pronuncia con soberana intencion: «Yo reino y gobierno, y la creacion obedece á mis caprichos.»

Y en el discurso de los tiempos el libre exámen ha ido consumando sus asertos, y despues de haber negado su dependencia de toda autoridad política y religiosa, ha venido á deificar al individuo, y á decir, por boca de Fichte: «La razon crea todo lo que ella concibe; forma con el pensamiento el mundo entero, y el Yo lo objetiva y le da la existencia (1).»

Encontramos digna esta incalificable muestra de psicología del desventurado visionario que se atrevió á terminar uno de sus discursos profesorales con el siguiente estúpido insulto: «En la leccion próxima crearemos á Dios.»

La compasion que se tiene á la demencia y nada mas que esta compasion deberán merecernos tales afirmaciones de la filosofía alemana, si no nos asombrase la espantosa realizacion que ellas en cierto modo van obteniendo entre la multiplicidad de los fenómenos sociales, y hasta entre la vida moral de la familia y de los individuos.

Es una verdad, demasiado patente para que á nadie se oculte, el egoismo trascendental que preside hoy dia á todos los actos humanos; en política, en ciencias, en comercio y en industria, el Yo impera autocráticamente; todo se pone en movimiento para el triunfo del principio individualista, y entre la sorda accion de las autoridades particulares que funcionan en medio del general desórden, óyense los descompasados alaridos de los que quieren á todo trance su inmediata participacion en el banquete de los *modernos inmortales*.

Pero las numerosas falanges que siembran la alarma en el mundo con su grito, no se contentan ya con el *panem et circenses* que pedian los paganos de Roma al tirano Tiberio; ellas, despues de haber desahogadamente vociferado: «Basta de Biblia, basta de Cristo, basta de revelacion, de cristianismo y de Dios,» han proseguido deduciendo sus *ilustradas* consecuencias, y han dicho con Proudhon, el mas lógico de los teoristas de la demagogia: «Sobra la autoridad, sobra la gerarquía, sobran los Reyes, los magistrados y los caudillos; abajo las leyes y la propiedad, y todo cuanto enlace el presente con el pasado y el porvenir, ó tienda á establecer subordinacion entre los hombres.»

Este es el grito del paganismo del siglo XIX, del paganismo social, que no quiere altares ni tronos, presidencias ni pontificados sino para todos sus individuos; este es el paganismo de la revolucion, que despues de haber suprimido en muchos reinos el incruento sacrificio cristiano, ha proclamado las grandes libaciones de sangre y el restablecimiento de las periódicas hecatombes humanas.

¡Sangre!

Como una maldicion fatal se cierne sobre el mundo esta palabra.

La vertida de las venas de Jesucristo en el Calvario, era infinitamente abundante para espiar todas las injusticias de la tierra, y héteos aquí que los pueblos han blasfemado horriblemente del infinito misterio divino, y su sangre ha caido á raudales sobre su blasfemia, y la magnitud de su apostasía clama incesantemente sangre.

Los ídolos á los cuales inciensan son hechura suya; por ellos se baten con horrorizadora porfía; verdugos y víctimas inmolan y son inmolados.

Los ambiguos oráculos que con avidez frenética escuchan, burlan bárbaramente su miserable suspicacia, y al levantarse rugientes de cólera para sepultar las instituciones denunciadas á su odio, ¿ignoran que la ira de sus frentes irá á parar bajo las ruedas del carro de sus venganzas?

¡Pobres pueblos si no destruyen pronto las terribles aras sobre las que corren á sacrificarse! No será preciso una irrupcion de bárbaros para aplastarlos bajo los escombros de sus brillantes ciudades; semejante tarea correrá á su propio cargo; el suicidio ensangrentará sus campos, y una línea de fuego, encendida en sus fronteras, estampará la huella de la desolacion, y borrará para siempre el recuerdo de su existencia.—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

Agramunt 30 de agosto de 1857.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Conforme á estos principios, Feuerbach ha sentado su última fórmula, en la que no solamente establece que el hombre tiene en sí mismo lo que él adora con el nombre de Dios, sino que se adora á sí mismo y no puede dejar de adorarse á sí propio.

Damos cabida con la mayor satisfaccion á la siguiente carta que acabamos de recibir de Segovia, en la cual se pinta con vivísimos colores el consolador espectáculo que el religioso pueblo de aquella ciudad ofrece en estos momentos con motivo de la bajada á su santuario de la Vírgen de la Fuencisla. Si no tuviésemos constantes pruebas de lo arraigados que los sentimientos religiosos se encuentran en el pueblo español, el fervor con que los hijos de Segovia acogen á su patrona y protectora, nos demostraria, hasta la evidencia, que España es y será siempre, á pesar de los que á ello se oponen, el pais clásico del catolicismo.

Hé aquí la carta.

«Estoy asistiendo desde ayer á uno de esos espectáculos que solo pertenecen á la grandeza de nuestro culto católico.

»Esta funcion de la bajada de la Vírgen de la Fuencisla á su santuario, es fiesta que creo no tenga igual en la católica España. Toda la tierra de Segovia se pone en movimiento, y hoy, antes de las dos, habrán llegado á la capital los pendones de ochenta y cuatro pueblos que vienen á rendir homenaje á la patrona segoviana.

»¡Qué fervor!! ¡Qué entusiasmo religioso!! A la vista de este numeroso concurso, movido todo por la idea católica, no se puede menos de esclamar: ¡Qué grandeza encierra en su doctrina, la que predicó al mundo el humilde Galileo!! ¡Insensatos aquellos que por unos goces imaginarios de la materia, quieren á toda costa sofocar los del espíritu!

»Aunque quisiera no podria describir las emociones que he esperimentado hoy dentro de las suntuosas naves de esta magnífica catedral. ¡Cuánto se admira en ocasiones como la presente la belleza sin igual de la arquitectura que ha hecho suya el catolicismo!! Yo no encuentro palabras para admirar bastante la armonía que existe entre la idea católica y la arquitectura gótica.

»A las once de la mañana penetró un inmenso pueblo fervoroso, como lo es todo pueblo labrador, en la catedral, y con la mayor compostura asistió al estraño espectáculo de ver las danzas, que ejecutaban bailes muy decorosos delante de la Santísima Vírgen. Terminadas estas, unas cuantas voces entonaron una *Salve*, y al instante fueron contestadas por otras mil, revelando todas el entusiasmo de que estaban poseidos los corazones de los felices labriegos.

»Para los que tienen seca el alma por los efectos de una civilizacion, que es tanto mas perfecta cuanto mayores son los estragos que hace en las sensaciones nobles esta escena, no les diré nada, yo derramé abundantes lágrimas que llenaron de alegria mi corazon, y no pude menos de elevar mi corazon á Dios para pedirle que derrame toda clase de prosperidades sobre este pueblo católico, que así sabe honrará su Santísima Madre, medianera incomparable de amor, y en cuyo pecho se guardan tesoros sin fin de consuelo para los que peregrinamos en la tierra.

»A las dos y media tendrá lugar la solemne procesion.

»Si acertase á contarla seria para mi una gran satisfaccion.»

J. M. DE RIERA.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* dirige al gobierno algunos prudentes consejos para que esté precavido y no le sorprendan las *propagandas armadas* de que nos habla el demócrata residente en Lisboa en la carta-manifiesto que habrán visto nuestros lectores.

Convencida *La Epoca*, como lo estamos nosotros, del orígen del mal que deplora, se ve precisada por la fuerza de la verdad y de la lógica á recordar con este motivo los años de 1854 á 1856, en los que al abrigo de la anarquía que en ellos reinó tomó formas, creció y se desarrolló la democracia española. Y sin embargo, y por mas estraño que parezca, nuestro apreciable colega, que conoce perfectamente las causas que engendran la anarquía, se apresura á cubrir con el manto de la union liberal á las instituciones liberales, para que no les alcancen los tiros de los que puedan atribuir á ellas el orígen de los males que presiente. Lástima grande nos causa *La Epoca* el verla metida en este atolladero. ¿Ha olvidado nuestra apreciable hermana la máxima de *excusatio non petita*?

Pero el periódico de la union liberal, empeñado en sacar adelante su desdichada premisa, recuerda el *reinado de Luis Felipe, en el que tambien se atribuian á la libertad política los conatos de regicidio de que muchas veces estuvo espuesto á ser víctima, y el imperio de Napoleon III en que se han reproducido no existiendo las instituciones parlamentarias,* y el reino de Nápoles en donde tambien se ha atentado *á la vida del Rey*. Pero díganos por Dios *La Epoca*: ¿cree en su claro talento que los hechos que recuerda vienen en apoyo de la insostenible premisa que ha sentado? ¿No conoce que todos ellos conspiran de consuno contra esa libertad que en todos los paises viene mas ó menos tarde á degenerar en anarquía? La mala semilla produce forzosamente malos frutos, una vez sembrada, y por lo mismo nada probará *La Epoca* citando la repeticion de esos conatos y la existencia de esos clubs, si con mano robusta no se decide á arrancar de cuajo la venenosa planta.

Por lo demás, el desasosiego de los espíritus, la tendencia al bienestar y á los goces, y la falta de resignacion en la pobreza, que, como dice muy bien nuestro apreciable colega, son las causas mas activas de la revolucion, no se combaten, como supone *La Epoca*, con los recursos de la civilizacion moderna. Combátense, sí, de frente y victoriosamente con el elemento religioso, con la práctica de las virtudes cristianas, que encierran la panacea de los males que á tan aflictivo estado han traido á nuestra sociedad.

J. M. DE RIERA.

Tenemos que limitarnos en la cuestion de crísis á trasladar lo que sobre ella dicen los periódicos.

Leemos en *La Epoca*:

«Difícilmente podrian nuestros lectores, por las noticias que da la prensa, saber cuál era realmente el estado de la cuestion ministerial. Todos los diarios hablan de crísis, segun unos general, segun *Las Novedades* limitada al general Lersundi, quien habria ofrecido su dimision y seria reemplazado por el Sr. Marfori. En cambio de esto, hé aquí lo que anoche leíamos en las *Hojas Autógrafas*:

»Todo el dia de hoy han corrido rumores de »una modificacion ministerial, mas ó menos com»pleta. Se ha dicho que el general Lersundi in»sistia en dejar el ministerio de Marina. Se ha »dicho que el ministerio todo se hallaba dispuesto »á retirarse. Se ha dicho, en fin, que el general »Armero habia sido llamado á palacio. Esto últi»mo, y cuanto haya podido indicarse respecto á »falta de cariño de la Reina hácia sus ministros, »es completamente falso. No tenemos datos para »asegurar que sea cierta la dimision de que se »habla; pero sí para creer que la Reina Isabel no »ha retirado por un momento su confianza á los »actuales consejeros de la corona, y que, por el »contrario, ayer y hoy han tenido ocasion de »ver en cuánto la Reina estima sus servicios.»

»Creemos nos será permitido restablecer la verdad de los hechos. Segun nuestras noticias, el ministerio propuso á S. M. en el consejo del viérnes que el general Lersundi fuese nombrado, como hace tiempo se anunciaba, capitan general de la isla de Cuba. La Reina, á la vez que manifestó la satisfaccion con que veia al general Lersundi como á todos sus demás colegas al frente del gobierno, indicó que en su concepto no convenia relevar actualmente al general D. José de la Concha del mando que ejerce en la mas importante de nuestras Antillas, añadiendo veria con gusto al general Lersundi al frente de cualquier otro mando militar en la península.

»Ante la resolucion de S. M., el general Lersundi parece creyó deber presentar su dimision á los pies del Trono, y los demás consejeros de la Corona ofrecieron la suya, en la cual la Reina no les permitió insistir, manifestando al gabinete poseia su confianza y aprecio. Algunos de los señores ministros han conferenciado despues con S. M. la Reina, pero anoche la dimision del general Lersundi no habia sido retirada, ni tampoco se habia procedido á su reemplazo. No creemos que ningun hombre político haya sido llamado á palacio.

»A última hora se nos asegura que, aunque los ministros han vuelto á insistir en su dimision, esta no ha sido aceptada por S. M. la Reina.»

Las Novedades publica un artículo partiendo de las noticias que dice circulan de estar avocados á un cambio político y á una situacion plenamente liberal. Nuestro colega no cree en semejante cosa, ni ve nada que haga verosímil semejante cambio. Todavía va mas lejos; pues aun cuando viera constituido un ministerio á cuya cabeza se encontrase un antiguo progresista al lado de otros hombres de opiniones mas ó menos afines á la union liberal, cree que nada se habria adelantado con esto, toda vez que el continuar el órden de cosas existente seria haber sacrificado los principios al poder: y restablecer lo pasado le parece punto menos que imposible.

Dice *La Península*:

«*El Leon Español* no publicó anoche artículo de fondo, ni dice una palabra acerca de la crísis ministerial. Hay quien cree que el silencio de *El Leon* significa mucho.

—

Puede juzgarse de la política que el gobierno inglés desenvolverá en la India, por las siguientes manifestaciones que se leen en los diarios ingleses.

El Times pide que en Delhy *no quede piedra sobre piedra*, y que en adelante no se hable de esta ciudad sino *como pudiera hablarse de Sodoma y de Gomorra.*

M. Beresford, miembro de la Cámara de los Comunes, asegura que la Gran-Bretaña no piensa echar en olvido ni el hierro, *ni la cuerda vengadora; que el perdonar la vida á uno de los* doscientos mil indianos insurrectos *seria un rasgo de mal entendida filantropía; y que el levantar las horcas y colgar de ellas desde el último cipayo hasta el gran-mogol, es cumplir una obra de misericordia y de justicia.*

Al pronunciar M. Beresford tan bárbaras palabras, fue estrepitosamente aplaudido por ese pueblo inglés que tan afectado se mostraba por las penas legalmente impuestas á unos cuantos perturbadores de oficio y grandes criminales que iban á turbar la paz del reino de las Dos-Sicilias, y á ensangrentar nuevamente aquel suelo.

—

Segun una carta de Lóndres, escrita por un español residente en aquella capital, y que cuenta con buenas relaciones en la India, hemos sabido muchas noticias, de las cuales, si bien que algo desfiguradas, las sabíamos ya por los periódicos y otras correspondencias; empero al mismo tiempo nos han enterado de circunstancias y pormenores muy graves, que sin duda no habrán llegado aun á noticia de muchos en Europa.

Así, pues, las medidas tomadas por el gobernador general de la India para con la prensa, son sumamente arbitrarias, despóticas y tiránicas. Los periódicos no pueden salir á luz á veces sino con uno, dos ó mas dias de retraso, tan ruda es la fiscalizacion que con ellos se ejerce. No se les permite dar noticia ninguna que no obtenga antes la aprobacion de la fiscalía, y está terminantemente prohibido el dar cuenta de las pérdidas ó desastres de los ingleses, de los pronunciamientos y de todos los demas sucesos que perjudiquen ó pueden perjudicar los intereses de Inglaterra en la India. Cuando alguna de esas desastrosas rebeliones llama la atencion, el mismo gobierno redacta la minuta del hecho de la manera que bien le parece, y ocultando todo lo posible la verdad del hecho. De esta manera es como han llegado á Europa tan y tan desfiguradas ciertas malas noticias.

Dicha correspondencia da cuenta tambien de las venganzas atroces y sangrientas de los ingleses, ejercidas en aquellos de los insurrectos que caen en sus manos ó en aquellos de los indígenas contra los cuales pueden ensañarse sin peligro y á mansalva. Espanta y horroriza la relacion de estas venganzas, y por esto y por prudencia omitiremos al relatarlas.

El afan con que ocultan los ingleses el progreso de la insurreccion es grande, y hay comarcas enteras con ciudades populosas de cuyo pronunciamiento aun no ha podido saberse nada en Europa. Lo de que las presidencias de Madrás y de Bombay se conservan fieles al gobierno, es una pura farsa. Es verdad que las dos capitales no se han pronunciado porque no han podido; pero del territorio que comprenden ambas presidencias, mas de las dos terceras partes, con ciudades importantes y populosas, se hallan insurreccionadas y contribuyendo á la obra de la independencia.

Estos y otros sucesos tienen profundamente consternado al pueblo inglés, aunque se aparente otra cosa; empero ahora lo que mas da que pensar es la actitud que tomará Luis Napoleon. Se cree que el Emperador llevará su intimidad con el de Rusia hasta contribuir á la ruina de la Inglaterra, y por esto se teme mucho de la entrevista que van á tener los dos Emperadores en Alemania. La guerra contra Inglaterra seria lo mas popular que podria proclamarse en Francia; y por otro lado esta potencia nunca podrá tolerar pacíficamente el haberse visto echada de la India cuando empezó el encumbramiento de la Gran-Bretaña en aquella península.

Entretanto Rusia sigue entendiéndose con Persia, y todo se prepara de manera que conduzca á que la última hora de la Inglaterra suene cuando la Rusia y la Francia den la señal.

—

La España dice que, en efecto, lo mas probable es que por ahora S. M. la Reina madre resuelva no abandonar la Francia.

—

Periódicos franceses y belgas dicen que en el caso de discordia entre Francia é Inglaterra sobre el modo de arreglar la cuestion hispano-mejicana, Baviera seria nombrada tercera en discordia para decidirla. No sabemos de dónde los citados periódicos han sacado semejante noticia, completamente falsa.

—

El 14 se celebró la vista de la denuncia que pesaba sobre *La Discusion*, y fue condenada, habiéndole impuesto la multa de 10,000 rs. con las costas.

Con nuestro sistema no se veria nuestro colega en estos sensibles lances.

—

El dia 13 S. M. la Reina tuvo en su mesa á los individuos de la comision general de estadística. Tambien acompañaron á S. M. el Consejo de ministros, los jefes de palacio y los altos funcionarios de servicio en la cámara real S. M. dió á todos los convidados las mayores pruebas de estimacion y aprecio.

—

Cartas de Roma dan la seguridad de que en un consistorio que se celebrará en breve serán provistas las sillas de Búrgos, Oviedo, Mondoñedo, Guadix, Cuenca, Avila y todas aquellas para las que se han presentado ya Prelados á la Santa Sede. Tambien es de esperar que pronto Su Santidad honrará á España con el nombramiento de algunos cardenales.

—

Nos escriben de Sejar con fecha del 11:

«El Sr. Obispo de Zamora se halla dedicado á la santa visita de las vicarías de Alba y Aliste, partido de Alcañices; el celo y actividad con que la ilustre persona hace la repetida visita, se deja conocer asaz bien, cuando marcha despreciando las incomodidades que el mal temporal y escabroso pais ofrecen por caminos peligrosos: este venerable Prelado es recibido por el solícito é ilustrado clero con el incalculable afecto que honrará á SS. II., y mucho mas por los sencillos habitantes, que ávidos de ver al ilustrísimo, abandonan la poblacion y le esperan estáticos en sus inmediaciones con respeto y veneracion; la caridad y virtud que le sugiere el elevado ministerio, le hacen distribuir frecuentes limosnas á los nimios menesterosos que encuentra en este pais.»

—

Las campanas de la santa iglesia de Jaen anunciaron el 10 del actual, por primera vez, á los habitantes de dicha ciudad, que la silla episcopal, vacante por fallecimiento del Sr. Escolano, va á ser ocupada por el reverendo Obispo de Menorca, el Ilmo. Sr. D. Tomás de Roda, con cuyo motivo se ha cantado un solemne *Te Deum* en aquella suntuosa basílica. El dia anterior parece que recibió el cabildo eclesiástico la primera comunicacion oficial del Sr. Roda, participándole su nombramiento.

—

El Fénix dice que en este mismo mes aparecerá en la *Gaceta* el decreto de convocacion de las Cortes.

—

Fr. Pedro Parra, vicepresidente y capellan de la mision que se dió á la vela en el puerto de Cádiz el 29 de enero, ha arribado con felicidad juntamente con los demás misioneros, en número de 40, á la bahía de Manila el 27 de junio, despues de 149 dias de navegacion, y de 4,880 leguas de travesía.

—

SS. MM. la Reina y su augusto esposo se han dignado regalar á la iglesia de San Cayetano de esta corte, que visitaron hace pocos dias, una lindísima custodia de plata sobredorada.

—

Ha llegado á Bilbao de regreso de Arteaga y salido para Biarritz el arquitecto M. Couvrechef, encargado de las obras de restauracion de aquella régia propiedad. En todo el invierno quedarán en estremo adelantadas las obras, y en la próxima primavera y verano tocarán á su fin. Hoy se ocupan 200 hombres.

Allí se creará una vasta huerta-modelo á espensas de los Emperadores franceses.

El *Irurac bat* hace las siguientes consideraciones:

«Ya saben los que nos leen cuanto tenemos espuesto acerca de la institucion en Arteaga de una escuela de esta clase, dotada de buenos elementos. Si algun dia se encontrase bajo el amparo de los ilustres señores que ocupan el trono de San Luis, ¿adónde subiria la importancia de los bienes que alcanzarian los vizcainos? Enajenados en este pensamiento, abandonamos por hoy la tarea de dar otras noticias sobre este proyecto, hasta tanto que las veamos confirmadas con nuevos y positivos datos, asegurando desde ahora que la huerta modelo quedará constituida tan pronto como lo permitan los trabajos necesarios, y la desocupacion de los caseríos y terrenos de la propiedad imperial por parte de los colonos que ahora los llevan en arriendo.»

—

Ha sido nombrado comisario régio del Banco de Valladolid el Sr. D. Rafael Cacha, antiguo diplomático.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Entre las comarcas donde la recoleccion ha sido abundante, se cuentan Toledo y Avila, Medina del Campo, Peñafiel, Nava del Rey, Leon, Zamora y otros puntos de ambas Castillas. Gran parte de Galicia, Cataluña, y particularmente las comarcas de Urgel y Gerona, y las fértiles de Vallés, Ripoll y Valls, en la misma provincia y Segorve en Valencia. En la region meridional, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaen, Jerez de la Frontera, Estepona, Almería y otros puntos de Andalucía: y Badajoz en Estremadura. En la region Norte, Vitoria, Vizcaya y en general las comarcas de las provincias Vascongadas.

De aquellas en que la recoleccion ha sido regular, registramos ciertas zonas de los reinos de Valencia como Villar y Onda, Carlet, Tabernes de Valdigna y Castellon, Murcia, Andujar en Andalucía, Zaragoza y Huesca en Aragon, si bien las tierras de monte han dado escasos resultados en esta provincia. En la de Andalucía, Andujar y algunos puntos de la de Jaen, la recoleccion ha sido tan solo regular, como igualmente en los de la de Sevilla. En la Rioja no ha dejado de satisfacer las esperanzas. En Clara, Roda, Mogente, Montesa y Capulat de Valencia, la recoleccion ha sido muy escasa.

Respecto á precios, la fanega de trigo en Madrid 58 á 78 rs.; cebada de 33 á 40; algarroba de 49 á 54: en los mercados de Palencia, el trigo está en alza. En Rioseco 50 á 51 rs.: en Paredes de 52 á 52 y 1/2: en Medina del Campo de 47 á 48: en Toro á 46, y en Campos de 50 á 52 y 1/2. En Leon los granos han sufrido baja, el precio en la capital de 33 y 40 rs. fanega de trigo, 24 á 26 la de cebada, y de 27 á 30 la de centeno. En Santander se han hecho ya algunas ofertas de trigo holandés á la vela, que no han tenido aceptacion por su alto precio. Con respecto á las harinas, domina la calma que en las semanas anteriores. En Oviedo es muy notable la baja que ha sufrido el trigo, el maiz y otros artículos; de 96 reales está en el dia á 64. En Barcelona los trigos en baja á causa de los considerables arribos y las crecidas existencias.

En Amer y su comarca (Gerona) ha quedado destruida la cosecha llamada de las tardanías á causa de un fuerte pedrisco.

La de arroz se presenta buena en Sueca (Valencia) y abundante la de maiz en Gandía; la de algarroba es completa en varios distritos. En Huesca el trigo de 22 á 24 rs. fanega, y en Fraga ha sufrido baja. En Zaragoza la hanega de trigo de 20 á 24 3/4 rs.; la cebada de 11 1/2 á 12 y la avena de 8 1/2 á 9. En Algorbe, Cinco Olivas, Escatron, Sástago y otros puntos ribereños del Ebro una fuerte tempestad ha perdido en parte el fruto.

En Paris los trigos han esperimentado una baja de 1 fr. 50 cénts. á 2 fr. por hectólitro y medio. Con respecto á las harinas han sufrido una baja de 2 á 3 frs. por saco.

Vinos y espíritus. El oidium se aumenta en Fuente-Sauco de Salamanca; se espera una cosecha mediana; el vino se vende á 17 rs. menos cuartillo. En Cataluña una tempestad ha hecho perder las esperanzas que ofrecia la próxima vendimia. En los pueblos de Vilellas, Torroja, Gratallops, Lloa y Corondella, en las comarcas del Priorato, el oidium ha tomado un incremento estraordinario. En Rugat tambien ha atacado los viñedos con intensidad, como igualmente en Oliva y algunos otros puntos del reino de Valencia, por lo que se espera que la cosecha sea tan solo regular.

La esportacion de vinos procedentes de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María en el mes de agosto próximo pasado por bota de 30 arrobas cada una ha sido de 3,675 que representan el valor de 7.351.083 rs. 30 cénts., calculando en 100 pesos fuertes cada una. En Barcelona la situacion de los aguardientes es poco lisonjera; las existencias son crecidas, pero los compradores se muestran retraidos. Algunas pequeñas partidas, graduacion de 19 á 21 grados, han hallado colocacion á 62 ps. fs. por pipa.

Aceites. Segun el aspecto que presentan los olivos de Rugat, Jarafuel y otros puntos de Valencia, la cosecha promete ser abundante. En los molinos de Córdoba y en la Calzada de Sevilla se vende á 45 rs., en Málaga á 47 y en Granada á 59 rs. En Paris, tanto el nuevo como el viejo, se sostienen firmes.

Ganados. En la feria de Molina de Aragon han tenido mas estima que los años anteriores. Los carneros se han vendido de 58 á 68 rs.; los machos de cabrío de 70 á 100 rs., las cabras de 40 a 80, segun su calidad; las vacas de 600 á 800 rs. En Brieva, Logroño, las ovejas se venden de 34 á 46 rs.; los carneros de 44 á 50 y los borregos de 40 a 44.

Lanas. En Brieva se vende de 84 á 100 rs. arroba, y en Aldehuela de Cornago, la lana blanca ordinaria se vende de 66 á 68 rs. arroba y la negra entrefina de 60 á 63. En Paris los precios siguen sin variacion.

Sedas. La venta está paralizada en Jarafuel, Valencia; la que se pesa es de 90 á 93 rs. libra. En la capital, hilanderos de Puzol y Cheste, 116 rs. libra, hilanderos, 108 á 116; hilanderas, 88 á 100; entredobles, 100 á 110; tramas finas, 95 á 100, id. recias, 86 á 92; alducares, 48 á 51. En Paris las transacciones en sedas son siempre escasas.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA, en su artículo segundo sobre *Política y Literatura*, prosigue haciendo el retrato de los literatos de nuevo cuño.

EL LEON ESPAÑOL reseña las noticias estranjeras.

LA EPOCA se ocupa de la reforma de las leyes administrativas.

EL ESTADO se ocupa de cuestiones jurídico-electorales.

EL FENIX trata de elecciones á secas.

Idem del 15.

EL PARLAMENTO discurre sobre la cuestion de los principados.

LA PENINSULA empuja á la humanidad por la senda de la civilizacion.

EL OCCIDENTE contiende con *El Clamor Público.*

LA ESPAÑA anatematiza el manifiesto democrático de que tienen conocimiento nuestro lectores.

EL DIARIO ESPAÑOL recuerda que el principal deber de los gobiernos consiste en velar por las instituciones.

EL CLAMOR PUBLICO se acuerda ahora de que llevamos medio siglo de luchas y de sangre y que estamos aun sin constituirnos.

Es decir, peor que el primer dia.

LA IBERIA, cuya primera edicion ha sido recogida, en la segunda trata de definir la situacion en que se halla el partido moderado.

LA DISCUSION contiende con *El Diario Español.*

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

Contiene una real órden circular de estadística, en la cual, despues de darse cuenta de la visita que se ha dignado hacer S. M. á las oficinas de la misma, se escita el celo de los gobernadores de las provincias que han procedido con descuido ó con malicia, para que se consagren á depurar la verdad del recuento, no perjudicando á los que han procedido de buena fe, á cuyas comisiones y autoridades se dan las gracias en nombre de S. M.

La del 14 no contiene documento alguno importante.

La *Gaceta* del 15 contiene un real decreto nombrando mariscal de campo el brigadier D. Fernando Boville.

Una real órden disponiendo que se releve á los interventores de administraciones mistas que se nombren en lo sucesivo de la fianza que prestaban.

LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

(*Conclusion.*) (1).

TITULO II.

De la administracion local.

CAPITULO I.

Division territorial.

Art. 259. Para los efectos de la enseñanza pública se divide el territorio español en tantos distritos cuantas son las universidades, del modo siguiente:

Distrito de Madrid.

Comprenderá las provincias de Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo.

Distrito de Barcelona.

Comprenderá las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona é Islas Baleares.

Distrito de Granada.

Comprenderá las provincias de Granada, Almería, Jaen y Málaga.

Distrito de Oviedo.

Comprenderá las provincias de Oviedo y Leon.

Distrito de Salamanca.

Comprenderá las provincias de Salamanca, Avila, Cáceres y Zamora.

Distrito de Santiago.

Comprenderá las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Distrito de Sevilla.

Comprenderá las provincias de Sevilla, Badajoz, Cádiz, Islas Canarias, Córdoba y Huelva.

Distrito de Valencia.

Comprenderá las provincias de Valencia, Albacete, Alicante, Castellon y Murcia.

Distrito de Valladolid.

Comprenderá las provincias de Valladolid, Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya.

Distrito de Zaragoza.

Comprenderá las provincias de Zaragoza, Huesca, Logroño, Navarra, Soria y Teruel.

CAPITULO II.

De la administracion de los distritos universitarios.

Art. 260. En cada distrito universitario habrá un rector, jefe inmediato de la universidad respectiva, y superior de todos los establecimientos de instruccion pública que haya en él.

Art. 261. Los rectores serán nombrados por el Rey.

Art. 262. El cargo de rector recaerá precisamente en personas comprendidas en alguna de las siguientes categorías:

Primera. Los que hayan sido ministros de la Corona.

Segunda. Los directores generales de Instruccion pública ó consejeros del ramo.

Tercera. Los consejeros reales.

Cuarta. Los magistrados de los tribunales supremos, regentes de las audiencias territoriales ó presidentes de sala de las mismas.

Quinta. Los canónigos de oficio y dignidades de las iglesias metropolitanas y catedrales.

Sesta. Los catedráticos de facultad y de enseñanza superior que tengan la categoría de ascenso ó de término, y lleven 10 años de antigüedad en el desempeño de su cargo.

Art. 263. Cuando un catedrático sea nombrado rector, conservará su lugar en el escalafon, sin número; y si fuere de ascenso, podrá aspirar á la categoría de término, del mismo modo que si continuara ejerciendo la enseñanza; pero se proveerá (por los medios que el reglamento determine) la cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute; sin perjuicio de que al cesar en el referido cargo vuelva á percibir el haber íntegro que le corresponda hasta ingresar de nuevo en el ejercicio del profesorado.

Art. 264. El rector de la universidad central tendrá el sueldo anual de 40.000 rs.; y los de las universidades de distrito, el de 30 000.

Art. 265. Para suplir al rector en vacantes, ausencias y enfermedades, habrá un vicerector nombrado por el Rey de entre los catedráticos de término ó ascenso. El vicerector percibirá la tercera parte del sueldo señalado al rector, cuando esté vacante este cargo, y además el haber íntegro que por catedrático le corresponda: en las demás circunstancias, su destino será meramente honorífico.

Art. 266. En cada distrito universitario habrá, á las inmediatas órdenes del rector, un secretario general nombrado por el gobierno, á cuyo cargo estarán las oficinas de la universidad. Para obtener este destino se requiere ser licenciado, ó haber recibido título equivalente en la enseñanza superior.

Art. 267. El secretario general disfrutará el mismo sueldo que los catedráticos numerarios de entrada de la universidad á que pertenezca, y percibirá cada cinco años una sesta parte de aumento, hasta llegar en Madrid á 24.000 rs. y en las provincias á 20.000.

Art. 268. Habrá tambien en las capitales de distrito un consejo universitario para aconsejar al rector en los asuntos graves, y juzgar á los profesores y alumnos en los casos que determinen los reglamentos.

Art. 269. Los consejos universitarios se compondrán:

Del rector, presidente.

De los decanos de las facultades y directores de las escuelas superiores.

De los directores de las escuelas profesionales y de los institutos.

Será secretario del consejo el del distrito.

CAPITULO III.

Del régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

Art. 270. A' frente de cada facultad habrá un decano nombrado por el gobierno de entre los catedráticos de la misma á propuesta del rector. Para ello se dividirán por antigüedad los catedráticos en dos secciones iguales en número, y la propuesta deberá componerse de individuos pertenecientes á la seccion de los mas antiguos.

Art. 271. Cada escuela superior, profesional é instituto tendrá un director nombrado por el gobierno. Este cargo podrá recaer en un profesor del establecimiento.

Art. 272. A los decanos y directores corresponde gobernar, bajo las órdenes del rector, las facultades ó establecimientos que tengan á su cargo.

Art. 273. Podrán comunicarse directamente con el ministerio de Fomento, en los casos que los reglamentos determinen:

Primero. Los jefes de las escuelas superiores y profesionales establecidas en Madrid.

Segundo. Los jefes de las escuelas é institutos que no tengan su residencia en la misma poblacion que la universidad.

Art. 274. En las facultades, institutos y escuelas profesionales desempeñará el cargo de secretario un catedrático nombrado por el rector á propuesta del decano ó director respectivo.

Art. 275. Los reglamentos señalarán la retribucion de los cargos de decanos, directores y secretarios de las facultades, escuelas é institutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 202.

Art. 276. Compondrán el claustro ordinario de cada universidad los catedráticos de la misma; y el estraordinario, además de los espresados catedráticos, los directores y profesores de todos los establecimientos públicos de enseñanza que existan en la poblacion, como tambien los doctores residentes en ella. Este solo se convocará para los actos públicos y solemnes.

Art. 277. El rector convocará y presidirá los claustros ordinarios y estraordinarios.

Art. 278. Formarán la junta de profesores de cada facultad, escuela superior, profesional é instituto, los catedráticos de los mismos establecimientos: la presidencia corresponde á los decanos y directores.

Art. 279. Los reglamentos determinarán los casos y forma en que se han de reunir los claustros y las juntas de profesores, así como los asuntos que se han de tratar en ellos.

Art. 280. Las juntas de profesores tendrán tambien el carácter de consejos de disciplina para conocer de las faltas académicas de los alumnos, cuya represion encomienden los reglamentos á esta clase de corporaciones.

CAPITULO IV.

De las juntas de Instruccion pública.

Art. 281. En cada capital de provincia habrá una junta de Instruccion pública, compuesta de gobernador, presidente; de un diputado provincial, un consejero provincial, un individuo de la comision provincial de estadística, un catedrático del instituto, un individuo del ayuntamiento, el inspector de escuelas de la provincia, un eclesiástico delegado del diocesano, y dos ó mas padres de familia.

Art. 282. Cada una de estas juntas tendrá un secretario retribuido, nombrado por el gobierno á propuesta en terna de la misma junta; quien la hará entre maestros con título de escuela superior, y que lleven tres años de práctica en la enseñanza.

Art. 283. El sueldo de estos secretarios será: de 9,000 rs. en las provincias de primera clase; 8,000 reales en las de segunda, y 7,000 en las de tercera. El secretario de las de Madrid disfrutará 10,000 reales.

Art. 284. El gobierno nombrará los individuos de las juntas provinciales de Instruccion pública á propuesta en terna del gobernador.

Art. 285. Cuando el todo ó parte de las rentas del instituto provincial consistiese en fundaciones piadosas, agregadas al mismo en virtud de convenio con los patronos, serán individuos de la junta uno ó mas de estos, si estuviere así establecido.

Art. 286. Corresponde á estas juntas:

Primero. Informar al gobierno en los casos previstos por esta ley y demas en que se les consulte.

Segundo. Promover las mejoras y adelantos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza.

Tercero. Vigilar sobre la buena administracion de los fondos de los mismos establecimientos.

Cuarto. Dar cuenta al rector, y en su caso al gobierno, de las faltas que advierlan en la enseñanza y régimen de los institutos y escuelas puestas á su cuidado.

Art. 287. Habrá ademas en cada distrito municipal una junta de primera enseñanza, compuesta:

Del alcalde, presidente.

De un regidor.

De un eclesiástico designado por el respectivo diocesano.

De tres ó mas padres de familia.

Art. 288. Los individuos de las juntas locales de primera enseñanza serán nombrados por el gobernador de la provincia.

Art. 289. Las juntas locales tendrán, respecto de las escuelas de primera enseñanza establecidas en el pueblo, las mismas atribuciones que el art. 286 señala á las juntas provinciales respecto de los establecimientos cuyo cuidado se les encomienda; con la diferencia de que las locales dirigirán sus comunicaciones á la provincial en lugar de hacerlo al rector ó al gobierno.

Art. 290. En los pueblos que no siendo capital de provincia tengan instituto ó escuela de aplicacion, las atribuciones de la junta local se estenderán tambien á estos establecimientos.

Art. 291. La junta de primera enseñanza de Madrid tendrá la organizacion y atribuciones que el gobierno considere convenientes, segun el estado de las escuelas y las necesidades de la poblacion.

Art. 292. Cuando los presidentes de las juntas de instruccion pública asistan á los actos académicos de los establecimientos que les estén encomendados, ocuparán la presidencia, á no estar presente el rector del distrito ó algun inspector general de instruccion pública.

TITULO III.

De la intervencion de las autoridades civiles en el gobierno de la enseñanza.

Art. 293. Los gobernadores y los alcaldes, como delegados del gobierno en las provincias y pueblos, tienen, además de las atribuciones de que trata el artículo anterior, las facultades que les señalan los reglamentos; y deberán vigilar sobre el cumplimiento de las leyes en todos los ramos de la instruccion pública, pero sin mezclarse en el régimen interior, ni en la parte literaria ni en la administrativa de los establecimientos, y limitándose en todo caso á dar cuenta á los rectores y al gobierno de cuanto adviertan que á su juicio sea digno de correccion ó reforma.

TITULO IV.

De la inspeccion.

Art. 294. El gobierno ejercerá su inspeccion y vigilancia sobre los establecimientos de instruccion, así públicos como privados.

Art. 295. Las autoridades civiles y académicas cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza ni en los privados se ponga impedimento alguno á los RR. Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo.

Art. 296. Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de testo, ó en las esplicaciones de los profesores, se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educacion religiosa de la juventud, dará cuenta al gobierno, quien instruirá el oportuno espediente, oyendo al real consejo de Instruccion pública, y consultando, si lo creyere necesario, á otros Prelados y al Consejo Real.

Art. 297. En la primera enseñanza, el gobierno vigilará, por medio de sus inspectores especiales, en todos los ramos, sin distincion, por medio de inspectores generales de instruccion pública. Los rectores de las universidades, por sí ó por medio de catedráticos á quienes para ello designen, visitarán todos los establecimientos de su distrito, y ejercerán en ellos la mas constante inspeccion.

Art. 298. Los inspectores serán nombrados por el Rey.

Art. 299. En cada provincia habrá un inspector de escuelas de primera enseñanza; las tres provincias Vascongadas tendrán un solo inspector.

En casos de necesidad reconocida, prévia consulta del real consejo de Instruccion pública, podrán nombrarse hasta dos inspectores en cada provincia, y en la de Madrid tres.

Art. 300. Para optar á este cargo se necesita haber terminado los estudios de la escuela normal central, y haber ejercido la primera enseñanza por espacio de cinco años en escuela pública, ó de diez en escuela privada.

Art. 301. Los inspectores provinciales de primera enseñanza tendrán de sueldo 10.000 rs. anuales en las provincias de primera clase; 9,000 en las de segunda, y 8,000 en las de tercera, con cargo al presupuesto provincial respectivo.

Art. 302. Para los ascensos en la carrera, segun los méritos y años de servicio, se dividirán los inspectores en tres secciones, prescindiendo de las provincias donde sirvieren. Una quinta parte pertenecerá á la primera seccion; dos quintas partes á la segunda, y otras dos á la tercera. Los de las dos primeras tendrán un aumento de sueldo sobre el que les corresponda por la clase de la provincia en que sirvan; cuyo aumento consistirá en 1,000 rs. para los de la segunda seccion, y en 3,000 rs. para los de la primera.

Art. 303. Los inspectores provinciales visitarán las escuelas de primera enseñanza de todas clases establecidas en su provincia, á escepcion de las normales de maestros y maestras; y se ocuparán en los demas servicios del ramo que determinen los reglamentos.

Art. 304. Ademas habrá tres inspectores generales de primera enseñanza que serán nombrados de entre los inspectores de provincia de primera clase, directores de escuela normal de igual categoría ó maestros del curso superior de la escuela normal central; todos deberán llevar cinco años de ejercicio en su último destino y tener el título de bachiller en artes.

Los inspectores generales de primera enseñanza disfrutarán 18,000 rs. de sueldo anual.

Art. 305. Los inspectores generales de primera enseñanza visitarán las escuelas normales de maestros y maestras; vigilarán los trabajos de los provinciales, y prestarán los demas servicios que les encomiende el gobierno.

Art. 306. Serán inspectores generales de instruccion pública los individuos retribuidos del real consejo del ramo.

Art. 307. El gobierno publicará, oyendo al real consejo de Instruccion pública, un reglamento que determine las obligaciones y facultades de los inspectores generales, y señale las cantidades que han de percibir por vía de indemnizacion cuando salgan del lugar de su residencia en desempeño de su destino.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. El gobierno dictará las disposiciones provisionales que estime necesarias, para acomodar á las prescripciones de esta ley lo vigente en la actualidad, así en cuanto al órden de los estudios como en punto á la organizacion del profesorado público; respetando siempre los derechos adquiridos.

Segunda. Podrán ser declarados catedráticos supernumerarios los regentes, agregados ó sustitutos permanentes con diez años de antigüedad y cinco de desempeño de su cargo; ó con solo tres años de servicio en su plaza, si la hubiesen ganado por oposicion.

Tercera. Los catedráticos interinos que tengan siete años de antigüedad podrán ser declarados numerarios. Lo serán tambien todos aquellos á quienes con anterioridad á esta ley les estuviere declarado derecho á la propiedad de las cátedras que sirven.

Cuarta. Los maestros y catedráticos propietarios, á cuyos cargos corresponda, segun esta ley ó los reglamentos que se den para su ejecucion, menor sueldo del que ahora les está señalado, continuarán percibiendo el que en la actualidad disfruten.

Quinta. Una ley especial determinará los derechos pasivos de los maestros y profesores que no perciban sus haberes con cargo al presupuesto general del Estado.

Sesta. Los directores de colegios privados de segunda enseñanza que á la publicacion de esta ley llevaren diez años de ejercicio al frente de un establecimiento de aquella clase, con buena nota, podrán ser facultados para continuar al frente de los mismos con dispensa del título de licenciado, prévia consulta del real consejo de Instruccion pública.

Sétima. El gobierno podrá aumentar, disminuir ó suprimir los derechos de matrícula señalados en la tarifa que acompaña á esta ley, teniendo para ello en cuenta la conveniencia del servicio público, y oyendo al real consejo de Instruccion pública.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

Tarifa de los derechos de matrícula, grados, títulos y certificados profesionales.

MATRICULAS.

Por la matrícula en las escuelas normales, 80 rs.; por id. en estudios generales de segunda enseñanza, 120; por id. en los estudios de aplicacion de segunda enseñanza, 60; por id. en las facultades de filosofía y de ciencias exactas, físicas y naturales, 200; por id. en las facultades de farmacia, medicina, derecho y teología, 280; por id. en las escuelas de ingenieros de caminos, montes y de minas, 280; por id. en la de agrónomos, 60; por id. en las de diplomática y del notariado, 200; por id. en la de arquitectura, 100; por id. en la de pintura y escultura, 60; por id. en el conservatorio de música y declamacion, 60; por id. en las escuelas industriales, de comercio y náutica, 100; por id. en las de veterinaria, 100; por cada asignatura suelta en la segunda enseñanza, 40, y por idem en facultad ó carrera profesional, 60.

GRADOS.

Por el grado de bachiller en artes, 200; por id. en facultad, 400; por id. de licenciado en filosofía, ciencias, cánones y administracion, 2.000; por id. de licenciado en farmacia, medicina, leyes y teología, 3,000; por el de licenciado en una de las tres secciones de la facultad de derecho, el que ya lo sea en otra satisfará la mitad de lo que está señalado en esta tarifa, y por el de doctor en todas las facultades, 3,000.

TITULOS.

Por el de médico cirujano habilitado, 1,500; por el de farmacéutico habilitado, 1,500; por el de ingeniero de caminos, de montes y de minas, 3,000; por el de ingeniero agrónomo, 1,000; por el de arquitecto, 2,000; por el de ingeniero indusirial de primera clase, 1,000; por el de id. de segunda clase, 500; por el de maestro de obras, 1,000; por el de aparejador, 500; por el de agrimensor, 320; por el de profesor de pintura, de escultura, de grabado, de música ó de declamacion, 500; por el de catedrático de instituto, ó supernumerario de facultad, 500; por el de catedrático numerario de facultad, 1,000; por el de categoría de ascenso ó de término, 500; por el de maestro de primera enseñanza superior, 320; por el de id. elemental, 280; por el cambio del título de maestro elemental por el de superior, 140; por el cambio del título de maestra de tercera ó cuarta clase por el de elemental, 100, por mejora de censura para maestros, 100; por duplicados de cualquiera clase, 100; por el de aspirante á ingeniero de cualquiera clase, 400; por el de veterinario de primera clase, 1,500; por el de id. de segunda clase, 1,200; por el cambio de títulos á los antiguos veterinarios de primera clase, 320; por el de capataces de las escuelas de Almaden y Asturias, 60; por el de profesor mercantil, 600; por el de practicante, 800, y por el de matrona, 800.

CERTIFICADOS.

Por el de aptitud para archivero-bibliotecario, 800; por id. para el ejercicio de la fé pública, 800; por el de castrador, 800; por el de herrador de ganado vacuno, 600; por el de perito en cualquiera de las carreras que comprende la segunda enseñanza, 300, y por el de maestro de párvulos, 100.

Madrid 9 de setiembre de 1857.—Aprobado por S. M.—Moyano.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La cuestion de la India sigue ocupando la atencion general en Europa de una manera notabilísima, y que absorbe todas las demas cuestiones.

Ayer noche llegó un parte telegráfico de Paris, segun el cual ha corrido en Lóndres la voz de haber llegado la Mala de Indias y que el gobierno ocultaba las noticias por ser muy desfavorables.

De todas maneras no es posible que esta ocultacion dure mucho, pues la verdad mas ó menos adulterada se abrirá paso. Creemos que si ha llegado la Mala, dentro de cuatro ó seis dias sabremos su contenido. Sea como quiera, la noticia es gravísima y revela lo escabroso de la cuestion.

Entretanto, segun la *Correspondencia Havas*, los considerables preparativos de la Compañía de las Indias, para enviar tropas á sus posesiones asiáticas, y los rumores que circulan de que se enviará de Inglaterra mayor número de soldados, confirman la opinion que se habia formado de que dicha compañía solicitára subsidios pecuniarios á fin de poner en ejecucion sus planes con el mismo vigor con que han empezado.

Lo mas notable es que á los soldados ingleses no les place mucho el marchar á la India. Así es que las deserciones son muchas, así en Inglaterra, como en otros puntos.

Escriben del Canadá, por ejemplo, que han desertado muchos soldados en Kingston por no ir á la India.

Los enganchamientos, sin embargo, prosiguen en varios países distintos, y ademas de esto un memorandum del general en jefe de las tropas inglesas, ofrece un grado á todo noble (gentleman) que desee entrar á servir en el ejército y pueda reclutar 100 hombres.

---

(1) Véanse los núms. 730, 731 y 732.

Otra noticia grave nos trajo el correo, referente á la cuestion de Herat.

Por una correspondencia de Tebriz, dirigida al *Correo de Marsella* con fecha 8 de agosto, se ha sabido que la legacion inglesa volvió á establecerse en Teheran el 18 de julio, habiendo sido recibido M. Morray por el Shah con los honores de costumbre. Varios empleados, que habian favorecido por simpatía los intereses de Inglaterra, han sido admitidos nuevamente al servicio persa. Segun las noticias mas recientes, recibidas tambien por dicho correo, Herat continuaba en poder de los persas. El coronel Taylor, secretario militar de la mision inglesa en Teheran, acababa de ser nombrado, en virtud del tratado, comisionado para quedarse en Herat, y M. Abbot, cónsul general de Inglaterra en Tebriz, ha sido comisionado para arreglar las reclamaciones entre los súbditos ingleses y persas.

El *Diario de los Debates* añade á estas noticias que, segun las recibidas por la embajada persa, la evacuacion de Herat se debió verificar el 29 de julio.

A nosotros se nos figura que tal evacuacion no habrá tenido lugar á pesar de lo que dice el *Diario de los Debates*. Esto no obstante un parte de Paris dice lo siguiente:

«Al evacuar la plaza de Herat, ocurrieron serios desórdenes luego que los persas hubieron salido de la ciudad.»

A pesar del contenido de este parte, nosotros no creemos que se haya efectuado la evacuacion de Herat.

La entrevista de los dos Emperadores sigue ocupando tambien mucho la atencion europea. Ahora ya se dice que la entrevista de Stuttgard no se limitará á los dos Emperadores de Francia y Rusia. Muchos soberanos de Alemania deben tambien asistir á ella, y aun se indica si entre ellos se encontrará el Rey de Prusia. Tambien irán los dos ministros de Estado de Francia y Rusia.

Hay tambien quienes afirman que en la entrevista solo se tratará de las cuestiones de la India y de los Principados. Y, por último, otros creen que todo se reducirá á demostraciones de pura amistad. El secreto mas inviolable se sigue teniendo hasta ahora en el mundo diplomático acerca de este acto, cuya gravedad aumentan naturalmente las circunstancias y los incidentes internacionales de actualidad.

Cuanto se habia dicho sobre los motivos de inquietud que se tenian por las colonias francesas de la India, es falso. Las correspondencias atestiguan que, á pesar de que los franceses apenas tienen tropas para su policía interior, no hay ningun temor de que los indígenas se subleven, pues son muy afectos á la metrópoli.

Los periódicos ingleses publican una comunicacion que el Emperador de Francia ha dirigido al lord corregidor de Lóndres, con motivo de la suscricion que acaba de hacer en favor de las tropas inglesas de la India.

»Os envio, dice el Emperador, 1,000 libras esterlinas por mi suscricion en favor de los oficiales y soldados que tan crueles padecimientos acaban de esperimentar en la India. Os envio tambien 400 con igual objeto, procedentes de la suscricion de la Guardia imperial. No hemos olvidado la generosa conducta de la Reina y del pueblo inglés en la época de las inundaciones.»

El general Benauli ha tomado el mando de la Argelia durante la ausencia del mariscal Randon.

Segun un parte telegráfico auncian de Jassy que las nuevas elecciones habian empezado el dia 10 y que todos los electores acudian afanosos á emitir su voto. Lo propio sucedia con el clero.

Por otro lado escriben de Constantinopla con fecha del 5 que el kaimacan de Moldavia ha pedido que se retarden un mes mas las elecciones de los principados.

Esperamos que las noticias posteriores aclaren esta contradiccion.

La Dieta del ducado de Holstein ha adoptado en sesion secreta la proposicion del comité relativa á la nueva Constitucion, por 16 votos contra 2.

Los periódicos de Italia nos comunican nuevos actos de clemencia del Rey de Napoles. Se ha indultado á C. Palomaro, á F. Artale y á otros individuos de la pena de muerte á que fueron condenados á consecuencia de las últimas tentativas de Sapri.

Hé aquí nuevos méritos contraidos por el Rey Fernando para que le llamen déspota y sanguinario los ingleses.

Un parte de Varsovia del 12 viene concebido en los siguientes términos:

«El Emperador de Rusia recorre estas inmediaciones. Mañana habrá gran baile en el palacio del príncipe gobernador de Polonia.

»El Emperador marchará hoy á Mo-edlin, continuando su viaje á Alemania.»

Esto prueba que el Emperador se va acercando al lugar de las conferencias.

Los periódicos de San Petersburgo nos dicen que el 2 de setiembre, Riza-bey fue recibido en palacio por el Emperador, y mereció una acogida tan benévola como era de esperar desde que la Puerta cedió en la cuestion de las elecciones de Moldavia.

Las obras preparatorias para el establecimiento de líneas telegráficas que unan á San Petersburgo con las fronteras prusianas, por las provincias del Báltico, han empezado ya, y se espera que muy pronto se terminarán.

Al entrar en la capital de Hungría el Emperador, murió uno de los personajes de su comitiva de un ataque de apoplejia, cayéndose del caballo. Este incidente afectó al Emperador hasta el punto de ordenar que no hubiese salvas ni repique.

Segun escriben de Viena con fecha 5 de setiembre, se encuentra allá un representante del bey de Túnez y el cónsul general de Austria en aquel punto. La embajada que el bey de Túnez envia á Viena, tiene por único objeto dar gracias al Emperador por una condecoracion austriaca conferida al bey con motivo de la conclusion del último tratado de comercio.

Las noticias de Suiza alcanzan al 12 de este mes. Hay grandes probabilidades de que se termine satisfactoriamente el conflicto ocurrido con motivo de los trabajos del camino de hierro de Orou, concediendo una próroga el consejo federal para que el del canton de Vaud tenga el tiempo necesario para examinar todos los pormenores.

El Consejo federal sostiene su decreto anulando la prohibicion acordada por el consejo de Vaud sobre los trabajos del camino de hierro de Orou: y se ha negado á prorogar el plazo concedido para que se examinen los planos.

La cuestion entre los Estados-Unidos y la república de Nueva Granada ha terminado, habiéndose retirado el comodoro *Mewine* con la escuadra que bloqueaba las costas de Panamá.

Una correspondencia que publica *El Norte* de Bruselas, dice que se ha advertido á los gobiernos de Italia que dentro de poco debia tener lugar un nuevo ataque á mano armada contra Nápoles, y que esta vez la espedicion debia salir de Túnez.

Otra correspondencia de Roma, despues de describir la solemne y magnífica entrada del Papa en la capital del mundo católico, dice que todo se preparaba para el dia 8 de setiembre, fiesta de la Vírgen, en que se iba á verificar la inauguracion del monumento erigido en la plaza de *España* á la promulgacion del dogma de la Inmaculada Concepcion. El embajador de España en Roma habia mandado construir un inmenso palco al nivel del piso principal del palacio de la embajada, desde cuyo palco el Padre Santo debia dar su bendicion al pueblo. Los salones de la embajada se habian decorado con gran magnificencia á fin de recibir dignamente á Su Santidad. Todo el cuerpo diplomático estaba convidado para este ceremonia. Con el objeto de asistir á ella, habian regresado á aquella corte multitud de familias que durante el estio abandonan la capital.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cornelio, Papa; San Cipriano, Obispo, y San Rogelio, y compañeros mártires.

Témpora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena á su soberana titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Continúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La V. O. T. de siervos de María continúa su anual setenario á su Madre Dolorosa en la parroquia de San Nicolás. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, setenario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de Loreto al anochecer continúa la novena á la Soledad, habiendo rosario, sermon, novena y salve.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En los conventos franciscanos se festeja á su Santo fundador con indulgencia plenaria y vísperas.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 40 c.
Títulos diferidos, 26,60
Amortizable de primera, 12,80. p.
Idem de segunda, 7 d.
Deuda del personal, 10,35

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 900 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Uno de nuestros mas respetables suscritores nos pide llamemos la atencion del gobierno sobre el gran retraso con que en el concejo de Morcin, en Asturias, se paga á los que tienen derecho á cobrar del presupuesto municipal sus haberes. En lo que va de año, nos dice, no han recibido un cuarto, y están en la última miseria.

El 14 á las seis de la tarde entró en Madrid el príncipe de Orange procedente de Valencia. Un coche de palacio le condujo desde el embarcadero del ferro-carril hasta la casa de Cordero, en donde por ahora se ha alojado.

—**En la sesion del regimiento general y padres de la** provincia de Vizcaya en la diputacion general fué nombrado tesorero interino el Sr. D. Vicente de Sarachu.

—**Un jornalero de los que hay ocupados en la res**tauracion de la torre de Arteaga, fué asesinado traidoramente en una de estas noches últimas, en las afueras de la villa de Guernica.

El infeliz fué atado de manos y se le halló, segun parece, acribillado el pecho. Se cree que el asesino cometiera el crímen para robarle el salario que habia cobrado pocas horas antes de haber sido hallado su cadáver.

—**Ha habido un incendio en una posada situada á** la salida de Durango, en direccion de la anteiglesia de Izurza. Toda la poblacion acudió á prestar su auxilio, y no pudieron salvar mas que los muebles y bastante número de fanegas de trigo. Se ignora el origen del incendio.

—**El dia 7 del corriente, en el barrio de Isassi, ju**risdiccion de la anteiglesia de Amorebieta, se encontró el cadáver de un vecino de aquella anteiglesia. Este infeliz trabajaba en clase de peon.

—**Una de estas últimas noches se prendió fuego y** quedó abrasado completamente un caserio de la anteiglesia de Lejona. Un hombre que en él habitaba fue consumido tambien, no encontrándose de su cuerpo ni siquiera las cenizas.

—**Entre las personas notables que estos dias prosi**guen llegando á Bilbao, se encuentra la princesa rusa Aourouff que con su séquito habita la fonda calle del Arenal, núm. 17.

—**La empresa filantrópico-dramática del teatro de** Lope de Vega ha abierto su abono con las siguientes advertencias:

Primera. Las localidades que se espenden al público no dan derecho á ninguna de las ventajas prometidas á los abonados ó suscritores, y que se espresan á continuacion.

Segunda. Los que se suscriben ó abonan al teatro de Lope de Vega por solo diez funciones al año, aun cuando sea á la mas ínfima localidad, y aun cuando hagan el pago en cinco veces, tienen las ventajas siguientes, con arreglo al programa publicado por la Empresa filantrópico-dramática.

1.ª Asistencia médico quirúrgica gratuita para sí y para todos los individuos de su familia, para lo cual tiene establecidos y dotados decorosamente la Empresa ocho facultativos alópatas y cuatro homeópatas de reconocida reputacion, los cuales proporcionarán cuando se necesite ministrante sangrador, tambien gratis.

2.ª Opcion á uno de quince lotes de 6,000 reales para libertarse de la suerte de soldado, ó para libertar á sus hijos, nietos, hermanos ó cualesquiera otras personas por quienes se interesen.

3.ª Opcion á otro de quince lotes de 3,000 reales para dotar á sus hijas, nietas ó hermanas ó cualesquiera otras personas á quienes destinen este beneficio.

4.ª Opcion á otro de quince lotes, tambien de 3,000 rs. para dar carrera ú oficio á sus hijos, nietos ó hermanos, ó á otros parientes ó protegidos á quienes quieran favorecer.

5.ª Contribuir con el producto de su suscricion á los donativos que en cantidad de 80,000 rs. cada año destina la Empresa á los establecimientos y asilos de caridad.

6.ª Contribuir asimismo al apoyo y acrecentamiento de la literatura dramática, á la cual destina la Empresa otros 80,000 rs. al año.

Tercera. Para garantía de los suscritores se consignan en la caja general de Depósitos todos los fondos que produce la suscricion hasta poder responder la Empresa de los 500,000 rs. que tiene ofrecidos; por manera que la Empresa no emplea ni un solo maravedí en las atenciones propias del teatro, siendo tan delicada en esta parte, que si por cualquiera eventualidad no se llevara á cabo su gran pensamiento, devolveria á los suscritores todo el dinero que hubiesen adelantado, sin cobrarles cantidad alguna por las funciones que hubieren visto ni por la asistencia médico-quirúrgica de que hubiesen disfrutado.

Cuarta. Como los turnos de suscricion no pueden alterarse en modo alguno, debe advertir la Empresa á los que se abonen en lo sucesivo que no podrán disfrutar las diez funciones al año, sino los que se suscriban antes del 15 de octubre próximo, pues pasados los treinta primeros dias de funciones no podrán asistir sino á nueve; pasados otros treinta, solo á ocho, y asi sucesivamente, sin que por eso haya diferencia en los pagos, pues todo suscritor debe satisfacer lo mismo que los que se abonen durante el primer mes, para tener opcion á las estraordinarias y verdaderamente sorprendentes ventajas de que arriba se ha hablado.

Quinta. Sigue abierta la suscricion todos los dias, inclusos los festivos, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde en las oficinas de la Empresa filantrópico-dramática, calle de Preciados, núm. 19, cuarto principal, donde se dan los prospectos gratis, asi como en las librerías de Bailly-Bailliere Rios, Cuesta, Viuda de Vazquez, Vila y Sola, y en la librería universal, calle del Cármen, núm. 29.

—**Segun estaba anunciado tuvo lugar la inaugura**cion del teatro de Novedades con la comedia de Lope de Vega *El mejor alcalde el Rey*.

Solo diremos hoy de este coliseo que es uno de los mejores de Madrid, tanto por sus muchas comodidades, cuanto por su lujo. Los actores que forman la compañía, entre los cuales hay algunos muy distinguidos y apreciados del público madrileño, desempeñaron bastante bien la representacion de la notable comedia con que han inaugurado la temporada, habiendo recibido en cambio muy espresivas pruebas de la complacencia del numeroso público que, á no dudar, salió muy satisfecho del local y del espectáculo.

SS. MM. se dignaron asistir á la representacion, y fueron acogidos con las mas elocuentes demostraciones de respeto y simpatía, no solo por la distinguida sociedad reunida en el coliseo, sino por los habitantes de la calle de Toledo y plaza de la Cebada, los cua- las, dando una prueba de su espíritu monárquico, habian adornado sus balcones con colgaduras y lucida iluminacion.

—**Un médico catalan, el Sr. Storch y Signés, ha** hecho una observacion que puede ser muy importante al arte de curar. Recorriendo las montañas de Cataluña ha visto curar, casi instantáneamente, las terribles mordeduras de víbora, con la aplicacion sobre las mismas de la llamada en el pais *piedra escorzonera* La llamada piedra consiste en un trozo de asta de ciervo de cinco á seis líneas de grueso, cortada trasversalmente con una sierra fina, á fin de que no se destruya la sustancia interior del asta y con un cerco de alambre á fin de darle consistencia al carbonisarla. Al aplicar esta sustancia se pega fuertemente en el puesto de la mordedura y se va saturando de humor. Cuando está impregnada de este, se despega facilmente y se sumerge en leche que toma un tinte azul: se limpia despues con agua, se seca á la lumbre ó al sol y queda apta para nueva aplicacion. El Sr. Storch cree que su virtud no consiste en la sustancia carbonesa que la forma, como en su estructura particular, pues se compone de muchos vasos capilares y rectos; y no desconfia de que pueda dar buenos resultados aplicada á las mordeduras de animales hidrofóbicos, á las de la tarántula, á las pústulas malignas, etc.

—**Segun nos escriben de Gijon, los calderones, y al** decir de otros delfines, muertos en la playa el dia 7, llegaron á 300: se calcula habrán dejado de utilidad unos cinco á seis mil duros.

—**El editor de** ***El Courrier de Madrid*** **en la causa** por injurias al señor embajador de Francia, ha sido condenado á 17 meses de destierro y 50 duros de multa.

—**En Sevilla se ha verificadoa la prueba en los cin**co kilómetros del ferro-carril á Córdoba con la mayor felicidad, y pronto se abrirá el trayecto hasta Lora del Rio.

—**Hoy ó mañana debe salir de esta corte el señor** ministro de Bélgica. El primer secretario, Sr. Balche, queda encargado de la legacion. Aquel regresará á Madrid para la época del alumbramiento de la Reina.

—**Los presuntos autores del asesinato y el robo del** desgraciado Sebastian Lopez Crespo, tendero en la calle del Ave María, núm. 26, han sido descubiertos y puestos á disposicion del juez de primera instancia.

—**El 13 terminaron las solemnes funciones que ha** costeado el Excmo. señor duque de Osuna á Nuestra Señora de la Zarza en la iglesia de religiosas de San Pascual. Ofició el Excmo. Sr. D. Julian Pando, antiguo vicario y visitador eclesiástico de Madrid, predicando las glorias de la Vírgen el actual teniente vicario D. Sebastian Arenzana.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.

Idem 4 1/2 por 100, 91

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/4

Consolidados ingleses, 90 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14 de setiembre.—La plaza de Delhy resistía aun el 27 de julio, y los trabajos de sitio adelantaban, si bien con lentitud. Empezaban á llegar refuerzos de tropas inglesas á la presidencia de Bombay.—Habia sido descubierta una conspiracion mahometana.

F. GAMAYO.

TEATROS.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho y media. —El drama nuevo en cinco actos, titulado *Los Diente*.—*La Gaditana*, baile.—La aplaudida comedia titulada *No siempre lo bueno es bueno*.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 735. Madrid, miércoles 16 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

¿Qué entenderá *El Fénix* por absolutismo?

Mucho nos alegraríamos nos lo esplicase, pues de este modo podríamos decirle nuestro propósito respecto al consejo que nos da para que desistamos de su defensa.

No estaria tampoco demas nos dijera á qué pretendiente se refiere.

Y no vaya á estrañar nuestra pregunta. El poder está muy pretendido, muy asediado. Son muchos los que le codician, y en verdad que algunos defensores acérrimos del parlamentarismo parece que le buscan sin atenerse á las prácticas que con tanto ardor defiende el *post fata resurgo*.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Bien pudiéramos decir esto á nuestro colega.

Nos maravilla, si es que entre los hombres políticos hay algo que pueda causarla.

¡Qué liberalote está nuestro cofrade! No siempre le hemos conocido así. Como que queremos recordar que hubo tiempo en que no le asustaban como hoy las dotrinas de LA REGENERACION. Verdad es que una de las debilidades que en él observamos es la falta de memoria.

¡Los mismos perros con diferentes collares!

¡Qué bien vendria que les obligase á llevarlos siempre! ¡Qué contrastes habrian de observarse en quienes menos lo demuestran, aunque se vean muy señalados por las gentes!

¡Cuántas ilusiones se forma nuestro colega *El Fénix*!

Cree que son los mismos perros, aunque con distintos collares, los que hicieron los movimientos de 1836, 1840 y 1854.

Que los que arrastraron por las calles de Madrid al desventurado Riego, y han cometido los horrores de Andalucía en el presente año, repitiendo los que realizaron en Castilla la Vieja en 1856.

Sus razones tendrá nuestro colega para asegurarlo.

Como todos esos sucesos anotados tienen editores responsables, conocidos de todo el mundo, dejamos que ellos contesten al periódico de las influencias, si es que lo tienen por conveniente.

Nosotros, lo único que rogaríamos á nuestro colega, es que nos dijera

A qué variedad de la familia canina pertenecen,

O qué clase de collar es el que distingue

A aquellos poetas,
A aquellos articulistas,
A aquellos historiadores,
A aquellos preceptores,

Que han escrito en los términos que *El Fénix* no habrá, ni, lo que es mas, *no debe haber olvidado*, para hacer lo que tanto cumple á la mision que se ha impuesto.

Pedir un dia y otro dia el castigo á que se han hecho acreedores por su procacidad, prohibiéndose la circulacion de lo que por mano del verdugo debia quemarse en la plaza pública.

No ignoramos aquella sentencia que dice:

Cuando el castigo es imposible,
El perdon es necesario.

Pero no olvide que la generosidad se traduce muchas veces por debilidad, y esta muy de ordinario lo que provoca es el desprecio.

Observamos en la cuestion cierta volubilidad por parte de nuestro colega. Puso el grito en el cielo pretendiendo fijar el orígen de la calumnia en ciertas gentes. Este estremo le ha abandonado, y ahora lleva su consideracion á los instrumentos para ser con ellos benévolo é indulgente, y sacar á los instigadores indemnes de toda acusacion.

No atinamos con la clave de sus apreciaciones. Si quiere resultados que de alguna utilidad podrán serle, no se pare ahora en los instrumentos. Examine los que determinaron los sucesos, y verá que tienen caractéres y cualidades que les distinguen de una manera esencial.

Es verdad que nuestro colega quiere hacer pasar á su objeto por lo que él aparenta ser.

Liberal antes, liberal despues y liberal siempre.

Será así, no tratamos de negar á nadie sus merecimientos; pero lo que sí le repetimos y repetiremos, es que no basta el que uno sea: es necesario que los demás por tal le tengan. Y si las gentes se empeñan en que no, en vano trabaja, se afanará, pero al fin y al cabo habrá de decir con nosotros: Es imposible lavar la cara á un negro.

J. CANGA ARGUELLES.

BELLEZAS DEL CATOLICISMO.

No hay palabras para referir la solemnidad con que se verificó la bajada á su santuario de la Vírgen de la Fuencisla.

Aquí hubiera querido yo ver á esos filósofos, llenos de una ciencia vana, para que comprendiesen la falsedad é impotencia de esos principios que aspiran á regir á las sociedades, divorciándolas de la Religion católica.

¿Qué fórmula hay capaz de producir ese sentimiento universal que entusiasma y atrae en un mismo deseo, lo mismo al sabio que al ignorante, así al pobre como al rico? La fiesta que llenaba de júbilo á todos los habitantes de esta tierra de Segovia, no es para descrita, porque el efecto que causaba la magnífica procesion es mas bien para comunicarlo por medio del pincel que de la pluma.

A las dos se puso en marcha la comitiva y á las ocho de la noche entraba la Vírgen en su ermita, situada próximamente á media legua de la ciudad.

Se creia uno estar bajo la impresion de un sueño fantástico al ver desde el famoso alcázar ir atravesando el puente que hay sobre el rio Eresma aquella fila interminable que formaban los 84 pendones de otros tantos pueblos, y otras tantas mangas seguidas de un numeroso concurso, que alumbraba á la hermosa carroza, sobre la que descollaba la milagrosa imágen objeto de tan tierna y entusiasta devocion.

Abrian la marcha los gigantones y un destacamento de Guardia civil: cerca de los pendones iban los alcaldes y regidores del pueblo á que pertenecian: seguia despues una multitud de personas con cirios encendidos y un numeroso clero vestido de sobrepelliz, rodeando á la Vírgen los individuos del Illmo. cabildo catedral, precedidos por el señor dean, hoy gobernador eclesiástico de la diócesi, el Sr. Toraño: detrás de la Vírgen iba el pálio, que fue conducido á la salida de la catedral y á la entrada del santuario por personas de distincion, préviamente invitadas por el cabildo y el ayuntamiento. Se veian despues, formando dos alas, las autoridades de la provincia, el estado mayor, oficiales de artillería, alumnos y cadetes de este distinguido cuerpo, ocupando la presidencia el Sr. Húmara, digno gobernador de Segovia, acompañado del comandante general, el señor marqués de la Pezuela, D. Santiago Tejada, y dos tenientes de alcalde. Daban la escolta á esta numerosa comitiva un piquete de artillería y otro de caballería.

Aquí vuelvo á sentir lo que antes he indicado, que es empresa árdua pretender relatar una funcion cuya especialidad ha sido la de mover de una manera singular y estraordinaria el sentimiento, y es sabido que cuando se siente con viveza, todas las descripciones adolecen del defecto de aparecer sin el color necesario.

Por eso me habré de contentar con decir que las funciones á que he tenido la dicha de asistir estos dias, cuyo recuerdo vivirá eternamente en mi memoria, han hecho que admire otra vez mas la incomparable grandeza de nuestra divina Religion, comprendiendo al mismo tiempo el crímen que cometen esos insensatos reformadores que no aciertan á desenvolver sus utopias sobre la civilizacion sin hacer á los pueblos ateos.

Por falta de salud y por no permanecer en Segovia sino muy pocas horas, no pudieron corresponder á las atentas invitaciones que les dirigieron el cabildo y el ayuntamiento, los señores marqués de Miraflores, general Aspiroz y D. Manuel Bertran de Lis.

Hoy continúan las fiestas populares, recorriendo las calles de la ciudad los gigantones y las danzas. Por la tarde se verificará la segunda corrida de novillos con toros de muerte, y por la noche la vistosa y general iluminacion, con que hace ya dos dias contribuye esta ciudad á los obsequios hechos á su Patrona.

J. M. DE RIERA.

Con la satisfaccion mas completa damos cabida al siguiente comunicado de uno de nuestros apreciados suscritores, describiéndonos el fervoroso entusiasmo con que un numeroso pueblo ha acudido de largas distancias á honrar la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe.

Todo tiene compensacion en este valle de lágrimas. Nuestro corazon católico se ha sentido desgarrado al saber el lamentable estado de aquel grandioso edificio.

Séanos permitido dirigir á nuestra piadosa Reina una súplica: que interponga su poder para que no sea un monton de ruinas el suntuoso monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. España aprecia su piedad religiosa, y confiamos que allá estenderá su solícita proteccion, para que se vea restaurada esta joya de la fe religiosa de España.

«*Sr Director de* LA REGENERACION.

»GUADALUPE 9 de setiembre.

»Muy señor mio y de todo mi respeto y cariño: He de merecer de la bondad de V. se sirva insertar en su apreciadísimo diario los renglones que se siguen, y le queda á V. desde ahora muy reconocido y aficionadísimo á la par que apasionado servidor Q. B. S. M.

»VITO LOPEZ DELGADO.

»Muy deseoso de visitar el siempre célebre monasterio y santuario respetabilísimo de Nuestra Señora de Guadalupe, me dirigí desde Toledo por estas escabrosas sierras y por unos caminos intransitables, pues aunque siempre difíciles, desde que se suprimió la comunidad de religiosos gerónimos, están como V. podrá deducir, y no se diga que no son indispensables, porque son vecinales, y basta; pero no obstante las molestias indecibles de las subidas de estes valles, las gentes de muchas provincias, y distantes de esta hasta de 60 leguas, han llegado á ofrecerse á tan milagrosa imágen, cumpliendo sus promesas y presentando sus homenajes de amor y veneracion; esto, amigo respetabilísimo, es inesplicable; un gentío de 20 ó 30,000 almas llenó el templo en los dias 7 y 8. Y este presente año han vuelto á venir las gentes piadosas de todas partes, y muy particularmente ahora que han recibido señaladas pruebas de grandes favores, ya de haberles librado del cólera, ya de haberles dado abundantes frutos, y ya tambien de sanarlos de enfermedades de todas clases. Acostumbrado el que pone estas líneas á asistir á grandes solemnidades en varias capitales, no he visto una tan magnífica que se le parezca á la presente. La declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima fue incomparable por su grandeza y gravedad solemne del acto; pero esta solemnidad tan afectuosa, tan devota, tan sincera, tan verdaderamente cristiana, hace derramar lágrimas á torrentes; cada caravana de tantos pueblos, todas numerosas, vienen á pie ó cumpliendo varias penitencias, ofrecidas en sus necesidades; llegan al templo, y allí sollozan y no saben qué hacerse con tan prodigiosa Señora (cuya historia no le describo por sabida: porque Nuestra Señora de Guadalupe es inmemorial). Puesta la Santísima Vírgen en una buena máquina al lado de la Epístola, bajo un suntuoso dosel con recamados de oro en profusion, y adornada con sus vestidos cuajados de perlas, diamantes y otras piedras preciosas, se descubre á aquel religioso concurso anhelante; el 7 á las nueve de la mañana se canta un solemne *Subtum præsidium* y varios motetes, á música puramente religiosa, de la antigua biblioteca de este monasterio insigne; despues se canta una solemne Misa, tambien á música; por la tarde vísperas á toda orquesta, salve y rosario cantado, concluyéndose á las diez de la noche, á cuya hora principian las canciones piadosas por las reuniones de los pueblos, como ofrecimiento de sus corazones á la Vírgen Santísima. El 8, dia de la solemnidad, desde el amanecer hubo muchas Misas de tantos eclesiásticos que han venido á encomendarse á la milagrosa Reina de los Angeles: á las nueve se ordenó la devota procesion, y con un entusiasmo religioso se condujo á Nuestra Señora al cláustro del real monasterio, que con gran dificultad se pudo pasar, gracias á la prudencia de la Guardia civil: las aclamaciones, las acciones de gracias y las demostraciones de alegria cristiana que demostraron tantas personas socorridas por la Vírgen Santísima en sus necesidades, fueron infinitas. ¡Cuántas lágrimas! ¡Qué de fervorosas plegarias! ¡Qué sentimientos tan delicados é inspirados por tan acendrada devocion! ¡Qué vivas á la Reina de los querubines! Yo no puedo acordarme de las bellezas del lenguaje aquel: tambien los motetes á música son propios de aquella suntuosa solemnidad. Acabada la procesion se empezó la Misa, en la cual predicó el reverendo cura párroco, monje gerónimo, quien inspiró á aquellos fieles la tierna devocion á esta escelsa Señora, y describió sus maravillas, así como se lamentó del estado fatal del monasterio, iglesia y fábrica, recordando el esplendor antepasado, debido á los augustos Reyes que allí oraron y permitieron que sus respetadísimos restos esperaran en aquel sagrado y portentoso lugar la resurreccion de la carne.

»Mi afectuoso amigo, todo lo que una alma cristiana se consuela con asistir á tan reverentes cultos, piadosísimos hoy como en la antigüedad, porque este año han acudido las gentes como en tiempo de los señores Reyes D. Fernando y Doña Isabel (de santa memoria), se entristece luego que llega á observar la morada ú hospederia de aquellos príncipes, tan sabios como virtuosos, verdaderos imitadores del gran Constantino; pues era aquella estancia real, donde tantos monarcas descansaron de sus tareas para encomendarse á Nuestra Señora de Guadalupe y pedir acierto para dirigir sus vastos dominios y continuar sus conquistas, y enseñar la Religion de Nuestro Señor Jesucristo, la admiracion de las artes, como todas las obras clásicas de su tiempo de prosperidad; era la segunda Alhambra de Granada, así como el conjunto de todo el monasterio, pues los patios, cisternas, cláustros y torreones, todo estaba construido á la arabesca: cada portada de las infinitas que constituian el edificio, estaba trabajada con distinto dibujo y asombrosos calados: ahora es un monton de ruinas, que desconsuela y desgarra el alma de un verdadero cristiano. El español amante de las glorias de nuestra patria, heróica casi siempre, y única en el mundo en tantas bellezas artísticas, gime y se lamenta, y no tiene mas remedio en su afliccion que recurrir al amparo de esta Emperatriz de los cielos, para que interceda por nosotros y el Señor se apiade ya, y cesen estas calamidades tan profundamente tristes, y que volviendo á nuestras antiguas costumbres, y confiando á todas horas en la Divina Providencia, sin cesar de orar y pedirla nos arrepintamos y continuemos por los caminos sencillos de la virtud, é imitemos á nuestros antepasados, para que con desprendimiento de las cosas terrenas nos dediquemos con una fe sin límites á cooperar á la reedificacion de estas santas casas, que en un olvido accidental, tal vez, hemos dejado que se destrocen con una indiferencia muy nociva y perjudicial: acaso, acaso sea un espejo donde se

[illegible] nuestra juventud, y retroceda al reparar una [illegible] tan funesta.

»Las innumerables lámparas de oro y plata, candeleros, magnífica custodia (la mejor del mundo), cálices, alhajas de la Santísima Vírgen, donaciones de tantos Emperadores, Reyes, Príncipes, grandes y de todas las clases de nuestra antigua patria, han desaparecido; solo quedan aun algunos preciosos vestidos de la Señora, y ornamentos puramente monumentales, que asi pueden llamarse. La iglesia, sacristia y coro, que cada uno de ellos es un admirable floron de las artes, necesitan pronto remedio y eficaz proteccion del gobierno de S. M.: y ya que están sepultados los restos de varios augustos monarcas, no se olvide, y dedique una mirada á este monasterio; dentro de poco tiempo no existirá, si no se atiende á su reparacion, pues los esfuerzos de varios monjes, de sus devotos, y de los amantes de estas glorias, no son suficientes: el daño es terrible, el remedio debe ser grande en lo posible. Dichoso el gobierno que lo visite y lo atienda; él recibirá el galardon de esta Reina de los enfermos.»

J. M. de Riera.

NO HAY ORDEN FUERA DEL CATOLICISMO (1).

—

Insertamos el segundo de los dos artículos de M. de Maumigny, publicados en *El Univers*. Dice así:

II.

En todos tiempos y lugares ha deseado el hombre tres cosas: la libertad, hija de la justicia, la verdad y la felicidad. En el dia raya esto en fiebre y delirio, y pedimos á la tierra una perfeccion sin mezcla, que solo el cielo puede concedernos. De aquí tantas cartas y constituciones, ensayadas con la loca esperanza de reformar todos los abusos y de librarnos de toda arbitrariedad: de aquí tantos sistemas filosóficos que uno en pos de otro nos prometen luces sin sombras y la verdad sin errores: de aquí esa sed de bienestar que debe alejar de la vida los dolores y las lágrimas, mientras el progreso viene á suprimir la muerte.

Sucédense constituciones á constituciones, dinastías á dinastías, gobiernos á gobiernos, sistemas á sistemas, invenciones á invenciones. To- [illegible] pa usada, sin perjuicio de desechar muy pronto estas novedades, impotentes para satisfacer exigencias infinitas como el corazon del hombre. En todo la instabilidad; en la Religion, en el Estado, en la familia, en la filosofía, en la industria, en las fortunas; porque la opinion, esta moda caprichosa de las inteligencias, reemplaza por do quiera á las creencias mas fuertes. La variacion, una variacion incesante é interminable: hé aquí lo que entendemos por progreso. Desdeñosos con lo pasado y disgustados siempre de lo presente, tenemos una fe ciega en el porvenir, sin echar de ver que el porvenir se parece al presente como el hijo á su padre; y burlados siempre en nuestras engañosas esperanzas, proseguimos buscando la mejor de las repúblicas, un criterio infalible de la verdad y la completa felicidad.

Con la fiebre del avaro, nuestro siglo escudriña las entrañas de la tierra en todas direcciones, derribando cuanto se le opone, arrancando de cuajo lo mismo los arbustos recien plantados, que los árboles seculares que han dado nombre á largas generaciones. Trabajador tan ávido como infatigable, no hay santuario que le detenga, ni operacion que le canse, ni fraude que le arredre, porque en suma:

El hombre es un rey caido
que se acuerda de los cielos.

Creado en la justicia, manantial de la libertad, creado en la luz, creado feliz é inmortal, lo que busca es su antigua herencia, el tesoro que nuestros primeros padres se dejaron arrebatar. El hombre mas estraviado comprende por instinto que no persigue una quimera; el mas ignorante ha conservado vagos recuerdos de su noble orígen. No consiste, pues, la locura en buscar, sino en buscar con una venda en los ojos, con las pasiones en el corazon, con el ánimo impregnado de orgullosas prevenciones, medio infalible para no encontrar nada, ni aun lo que tenemos en la mano.

Buscamos, en efecto, laboriosamente sin cesar lo que hace mil ochocientos años se ha encontrado, lo que Cristo nos devolvió. Volvemos en nuestra ceguedad la espalda á las realidades que poseemos, para correr en pos de sombras que huyen de nosotros incesantemente. En vez de dirigir á lo alto nuestras miradas y nuestros corazones, los tenemos obstinadamente inclinados hácia la tierra, y queremos encontrar en el seno del abismo las perfecciones absolutas que guarda solo el seno de Dios. Buscamos el órden «en donde el órden no existe,» queremos la libertad, la luz, la vida, y rechazamos á la Iglesia que nos trae la libertad perfecta, con el reino de Dios, la verdad sin errores con la luz de Dios, y la vida bienaventurada y sin lágrimas con la vida misma de Dios. Verdad es que la Iglesia no nos halaga con ilusiones y que aplaza para despues de esta vida el *pleno* goce de esta magnífica herencia de Cristo; pero muy lejos de proteger en esta vida, como se atreven á decirlo, el despotismo, la ignorancia y la miseria, ella sola es la que da al hombre cuanta libertad, verdad y felicidad su estado presente le permite. La historia lo dice, el presente lo prueba; y cuando la Europa ve con sus ojos en lo que consiste el progreso humanitario, sea en Africa en donde los hermanos se venden y se comen unos á otros, sea en Asia en donde la madre arroja al muladar el fruto de sus entrañas, es el colmo de la ingratitud y de la ceguedad el rechazar la civilizacion cristiana para caer de nuevo en todos los estravíos de la naturaleza corrompida. Este horror sistemático á la luz y á la vida, esta aversion friamente calculada á la Iglesia y á cuanto con su espíritu vivifica, que es el mismo Espíritu Santo, este desprecio en fin de todos los dones de Dios, es verdaderamente el crimen de nuestros dias; es el pecado contra el Espíritu Santo que no se perdona *en este mundo* ni en el otro. «Si la Europa persistiese, pues, en la senda trazada por la reforma abierta en 89, ensanchada en 1830, y entregada en 1848 á la circulacion de todos los pueblos, seria su ruina inevitable y súbita como el rayo, cuando sonase la hora. No sabemos, en efecto, que ni la habilidad de los políticos, ni la táctica de los generales, ni el valor de los ejércitos preservan *tres dias* lo que la revolucion ha minado!

La culpa de los últimos siglos, y principalmente de la Francia, consiste en haber inventado un cristianismo falso, un cristianismo bueno para los ángeles tal vez, pero que no es el de los hombres. A fuerza de espiritualizar el verdadero cristianismo, ha desaparecido y no se le encuentra ya en la familia, en la política, en la legislacion ni en la filosofía. Se ha dado á entender que se le dejaba la parte mas escelente del hombre, lo que en el lenguaje cristiano se llama alma y á veces espíritu; pero en realidad, cuando se ha sustraido á su influjo la razon y el cuerpo del hombre y por consiguiente la ciencia y la sociedad, cuando se ha separado enteramente el órden natural del órden sobrenatural, ya sin aplicacion el cristianismo, permanece en el dominio de las teorías y de las abstracciones.

Niégase el poder temporal de Cristo cuando desde la Ascension no solo reina como hombre sobre las cosas temporales, sino que su reino parece en cierto sentido deber concluir con el tiempo. Porque David nos lo dice: «Es preciso que reine hasta que haya puesto á todos sus enemigos debajo de sus pies: y desde que la eternidad empieza entrega el cetro á su Padre.» Pretender quitarle el reinado del tiempo, es querer destronarle; en el cielo, en efecto, reina principalmente como Dios.

Quede, pues, consignado, que la libertad, las luces, la felicidad que la Europa reclama con razon, solo se encuentran en la civilizacion cristiana. En vano busca la revolucion estos grandes bienes por las tres sendas maldecidas por Dios: la felicidad por el sensualismo, la luz por la sabiduría humana, la libertad por la independencia: triple concupiscencia que engendra la muerte de las naciones como la de los individuos. Los pueblos solo tienen un camino para llegar á la libertad, á la ciencia, á la felicidad, y este camino es la gerarquía, es decir, como la misma palabra lo indica, el derecho divino ó la subordinacion de los poderes, de las luces y de las vidas que por medio de la encarnacion se remontan hasta su orígen.

Enseñándonos que todo poder procede de Dios, á quien solo pertenece la gloria, la majestad, la independencia, y que estos poderes se hallan subordinados, merced á la gerarquía, al cristianismo, asegura la justicia y la libertad. En efecto, nunca en la sociedad cristiana se ven la justicia esencialmente herida, la libertad radicalmente encadenada. Remontándose gradualmente la autoridad hasta Dios, siempre se encuentra un superior que encamine la autoridad subordinada que se estravia, y que la haga volver á entrar en las leyes de la justicia eterna. En el estado cristiano, y hasta en la Iglesia, la aplicacion de la ley puede ser errónea, porque no son ángeles los hombres; pero siempre la ley es recta, sea por el espíritu que la inspira, sea á causa de la autoridad que la juzga y la ampara. Sin usurpar los derechos del poder doméstico, el Estado contiene sus abusos y hace respetar la libertad de los hijos, cuya debilidad protege no menos que la autoridad de los padres. He aquí la doble mision que ejercia la Iglesia para con la sociedad pública. Protegia á los pueblos y hacia sagrada la autoridad de los Reyes.

En la civilizacion cristiana es el error radical no menos imposible que la injusticia radical, porque toda luz inferior converge hácia una luz superior que la ilumina, é impide que se apague. Lo mismo sucede con la vida. En el cristianismo no hay enfermedad sin remedio. La misma suerte no es mas que un sueño, porque creemos en la resurreccion de la carne, resurreccion de la cual nos infunde Cristo el gérmen en este mundo. Así pues, el cristianismo nos da imperfectamente en esta vida y perfectamente en la otra cuanto tan vanamente nos promete la revolucion: la justicia, la luz, la vida feliz. Las garantias de la política consisten en la gerarquía social que somete la familia al Estado, el Estado á la Iglesia, la Iglesia á Dios.

El criterio de la verdad consiste en la gerarquia espiritual que somete los sentidos á la razon, la razon á la fe, la fe a Dios. La felicidad de la vida consiste en la gerarquia espiritual, que subordina la vida del cuerpo á la vida del alma, la vida natural á la vida espiritual y la vida espiritual á la vida misma de Dios. En su consecuencia, las justicias que en el órden cristiano se estravian son juzgadas, las luces que palidecen reencendidas, las vidas que se estinguen reanimadas. Pero en el órden primitivamente establecido por Dios, y restablecido mas perfectamente aun por la encarnacion, la unidad no es la confusion. Hay varios poderes, varias luces, varias vidas de las que Dios es el principio y el fin, y que se unen sin confundirse y se distinguen sin separarse. Merced al doble lazo de la gerarquia y de la caridad, la pluralidad no divide á la unidad, y la unidad no absorbe la pluralidad.

En el órden establecido por Dios, todo está subordinado, nada está anulado. Dios ha enlazado las cosas con un arte infinito; no solo ha enlazado las cosas de la misma naturaleza por medio de un órden cuyo tipo es la Trinidad, sino tambien las naturalezas distintas por medio de la gerarquía, cuyo tipo es la Encarnacion. Dios, que podia formar mundos separados entre sí, no lo quiso; enlazó entre sí y consigo mismo todas las partes del gran todo sin confundirlas jamás, y el nombre mismo del universo indica la union de la unidad y de la diversidad. En el plan divino el inferior necesita tanto al superior como el superior al inferior; la cabeza no puede existir sin el cuerpo, ni el cuerpo sin la cabeza: el Rey sin el pueblo, ni el pueblo sin el Rey; el Papa sin la Iglesia, ni la Iglesia sin el Papa; la familia sin el Estado, ni el Estado sin la familia; el Estado sin la Iglesia, ni la Iglesia sin el Estado. El mismo Cristo, jefe de la Iglesia, tiene necesidad de ella para formar su cuerpo místico. La cabeza necesita al cuerpo: la piedra angular no es todo el edificio, y la Iglesia es necesaria para completar al Hombre Dios. Sin la Iglesia le faltaria alguna cosa. «Yo concluyo, dice San Pablo, lo que falta de la Pasion de Cristo.»

No puede, pues, la familia prescindir del Estado que le da la justicia por medio de la ley, el juicio por el de los tribunales, el órden por el de la policía, la paz por el del ejército, la abundancia por el de la administracion; pero por otra parte, el Estado no puede prescindir de la familia que da á la patria todos sus ciudadanos, reyes y magistrados, soldados y sacerdotes, nobles y plebeyos, artesanos é industriales. Por último, la familia es la que funde el hierro del soldado, la que proporciona al magistrado y al administrador el alimento y el vestido. Todo lo que altera su constitucion, su estabilidad, sus derechos; el divorcio, el menoscabo de la autoridad paterna, la abolicion de las instituciones, las trabas arbitrarias puestas al comercio y á la industria privada con una idea de monopolio, el favor esclusivo á industrias privilegiadas, los impuestos exagerados, en una palabra, todas las violencias, todas las injusticias, todas las parcialidades, todas las tiranias que destruyen la familia, destruyen los fundamentos mismos del Estado. Pero ademas de esto, todo lo que conmueve el Estado conmueve á la familia, entregada así sin defensa á sus enemigos. Algo de esto sabemos por esperiencia.

Lo mismo sucede en la union de la Iglesia con el Estado: cuanto conmueve al Estado conmueve á la Iglesia y recíprocamente. El Estado necesita su libertad, su prosperidad, la fuerza, su vida propia para proteger á la Iglesia. ¿Qué podria hacer por ella un Estado débil, desarmado de tribunales y de soldados? Pero el Estado necesita principalmente á la Iglesia que defiende al Estado combatiendo á sus enemigos con la espada de la palabra.

No son estas oscuras teorias ni hechos cubiertos con el polvo de la antigüedad. Ayer la Francia salvaba á Roma con su espada; Roma en cambio salvaba á la Francia atacando con la suya todos los grandes errores modernos, todas las máximas fundamentales de la revolucion: al naturalismo, al racionalismo, al indiferentismo, al liberalismo, á la revolucion, á todos los pretendidos derechos del hombre.

En el órden establecido por el cristianismo, el Hombre Dios es la ayuda y el ministro de Dios, y el hombre es la ayuda y el ministro de Cristo. Nada podemos sin él; nada hace él sin nosotros por mas que lo pueda. Cuando Cristo y el hombre, y por consiguiente el Estado y la Iglesia se hallan unidos, por todas partes se ve reinar, cuanto es posible en la tierra, la justicia, el orden, la paz y la felicidad. Nada hay que pueda resistir á este concierto. La fe, entonces, segun una frase célebre, «puede aplastar la montaña.» La revolucion lo sabe, y obra en su consecuencia. El hombre se subleva siempre contra este órden. Tan pronto el orgullo quiere desentenderse de la Iglesia y de Cristo; tan pronto la pereza se cruza de brazos y les pide con fervor que salven la sociedad sin que haya necesidad de pelear para que triunfe la justicia. ¡Esperémos, dicen, en la Providencia! ¡A las mil maravillas! Pero es el caso, que la Providencia pide nuestro auxilio: sirvamos á la Iglesia, si queremos que la Iglesia á su vez nos proteja.

Mas no es solo á los hombres á quien los pueblos tienen que combatir. La fe nos enseña que existen para ellos, como para los individuos, poderes invisibles mas distintamente perniciosos que los revolucionarios que se convierten en ciegos instrumentos de ellos. Pero estos poderes dañinos solo la Iglesia tiene poder para domeñarlos.

Así, pues, reducida á solas las armas espirituales, la Iglesia está oprimida. Una idea no libra de la fuerza bruta: una razon, ninguna fuerza tiene «para un caballo ni un mulo privados de inteligencia.» Por otra parte, reducido á solas las armas temporales, el Estado perece muy pronto. Nada puede el cañon contra una idea. Cuando Cristo durante su vida mortal no tenia para su defensa, como hijo de David, mas que su derecho real, como doctor, mas que la verdad, sufrió las consecuencias de la situacion en que se habia colocado. Por no pedir á su padre legiones de ángeles «fue abofeteado, insultado, condenado á muerte.» Igual suerte cupo tambien á sus discípulos hasta que Constantino «devolvió la paz á la Iglesia.» Igual es la suerte de los cristianos en todos los paises infieles: igual es la que cabrá á la Europa si algun dia permite Dios, para nuestro castigo, que el poder temporal del Papa, piedra angular de la cristiandad, sucumba. La muerte, he aquí en todos tiempos y lugares la suerte del derecho sin la fuerza.

Tambien el órden intelectual se halla sometido á la ley de la gerarquía y á la solidaridad. Si los sentidos están subordinados á la razon que los dirige, la razon por su parte necesita á los sentidos: bien conocida es la célebre máxima de Santo Tomás: «Nada existe en la inteligencia sin la ayuda de los sentidos.» Cuando los sentidos se entorpecen, la razon se debilita, y respectivamente, cuando la razon se debilita, los sentidos, entregados á sus ciegos instintos, se pierden en el sensualismo. Lo mismo sucede con la union de la razon con la fe. Sin la fe no se espiritualiza ni diviniza la razon. Sin la razon no puede nacer la fe, porque la razon es la grada que nos conduce á la fe. No se entra en el santuario sin pasar por el atrio. Todo ataque á la razon es, pues, perjudicial á la fe, *cuyos preliminares* indispensables mina, y todo ataque á la fe destruye la razon separándola de Dios que es su manantial. Lo mismo sucede en el órden vital si me es lícito espresar me así: la vida del cuerpo necesita la vida del alma, y el cuerpo muere cuando el alma se retira, Pero la vida del alma necesita la vida del cuerpo, puesto que no hay alma alguna formada sin la preexistencia del cuerpo. De la misma manera, la vida natural necesita la vida espiritual, puesto que el alma muere cuando el espíritu de Dios se retira; pero la vida espiritual, á su vez, necesita la vida natural, puesto que la gracia solo es dada á la naturaleza, y porque es necesario ser hombre antes de ser cristiano. Caminando el hombre como toda criatura, de perfeccion en perfeccion, no llega á la cúspide del templo sin subir las diversas gradas; pero en cada una de ellas es preciso que le alarguen la mano, pues es condicion necesaria del progreso. Varios poderes, varias luces, varias vidas que descienden de Dios y se remontan á Dios: hé aquí la ley del órden. Unidad, pluralidad, union; hé aquí el órden establecido por Dios. El se halla matemáticamente formulado en esta sentencia admirable, verdadera clave de la ciencia: *Todo está dispuesto en la medida, en el número y en el peso.*

En efecto, en todo se ve la medida ó la unidad, porque la unidad es la medida de las magnitudes, como lo saben los matemáticos, en todo el número ó la pluralidad, en todo el peso ó la union; peso de la gravedad en el mundo físico, peso del amor en el mundo moral. *Pondus meum amor meus*, dice San Agustin. Donde falta la primera de estas cosas, en donde falta la unidad, la autoridad, la medida, sello del padre, está la nada; en donde falta la segunda, donde faltan la pluralidad, la distincion, el número, sello del Hijo, está el caos; donde falta la tercera, donde faltan el amor, la atraccion, el peso, sello del Espíritu Santo, está la muerte. Porque la vida es el fruto del amor, «y el que no ama está muerto.»

Dios quiso ser no solo el centro de donde todo parte, sino el centro donde todo converge. En el mundo, tal como Dios lo hizo, la union de las cosas es la condicion indispensable de la vida, de suerte que la division engendra por todas partes la muerte; muerte del alma por la separacion del alma con Dios; muerte del hombre por la separacion del alma y del cuerpo; muerte de la familia por el divorcio; muerte del Estado por el divorcio social, que se llama division de los poderes; muerte de las iglesias por el camino que las separa del Papa; muerte de la cristiandad por la separacion de la Iglesia y del Estado; muerte en todas partes en donde el ódio reemplaza al amor, en todas partes en donde la division destruye la unidad; y division en todas partes en donde [illegible] separa de Dios. Este es, dice la Escritura, [illegible]

(1) Véase el núm. 722, del dia 31 de agosto próximo pasado.

principio de todo mal. En el mal como en el bien, hay una generacion necesaria, á la cual es preciso conocer aquí para hacerle fecundar, allí para hacerla abortar. El ódio procede del orgullo y de la ignorancia, como el amor, su contrario, procede de la ciencia y de la autoridad. Para amar, es preciso conocer y respetar, y si la Iglesia es la escuela de la caridad, consiste en que lo es de la ciencia y del respeto. Claro es, en efecto, que no se puede amar aquello que no se conoce; luego no hay amor sin luz y sin ciencia. ¿Cómo, pues, el hombre, hoy dia sumergido en la materia, ha de amar las cosas del espíritu por lo quiera desconocidas? Pero para que pueda nacer el amor, no basta la ciencia, se necesita ademas, y muy principalmente, la autoridad, porque la igualdad, fuente del amor, no es posible sin una autoridad respetada que la mantenga. Sin la autoridad del padre no hay igualdad entre los hijos, y el mas fuerte oprime al mas débil. Lo mismo sucede en el Estado, cuando la autoridad pública acaba de desaparecer. Lo mismo sucede en la cristiandad. Sin la autoridad del Papa, á quien los Reyes llaman padre, no hay igualdad entre los Estados. El fuerte destruye al débil. La igualdad ante la ley es una quimera cuando no existe un tribunal que aplique la ley. La primera condicion de la union de los hijos, es pues el respeto á la autoridad paterna; y la debilidad de los padres es el manantial de las disensiones de las familias. Destruyendo la autoridad paterna bajo el pretesto de mantener la igualdad de los hijos, las leyes revolucionarias han minado de hecho los fundamentos de esta igualdad. Así vemos en el dia, que al morir los padres se dividen las familias, á no ser que en su testamento haya manifestado el padre su última voluntad, y que esta sea respetada. Por medio de los testamentos se fundan las familias, como Cristo fundó con su *Testamento* su Iglesia. Las leyes fundamentales de las naciones no son otra cosa que testamentos, escritos ó no por sus fundadores. En la sociedad doméstica, como en la sociedad política, en la sociedad religiosa como en todo edificio, se necesitan fundamentos, se necesitan leyes inmutables ó fundamentales. Esta inmutabilidad la adquieren con la muerte del testador. Hé aquí lo que nos enseña el buen sentido de la esperiencia, no menos que San Pablo(1). Si la revolucion es movible como las olas, consiste en que no reconoce mas voluntad que la vacilante de los vivos; la de los muertos ningun valor tiene para ella. En el cristianismo, al contrario, la guia de los vivos es la voluntad inmutable de los muertos. Así, pues, el desprecio de los testamentos es la señal mas cierta de la decadencia de las familias y de los imperios, y la gran revolucion no es otra cosa que el desprecio del mas sagrado de los testamentos, el desprecio del *Testamento* de Dios. Sea por descuido ó abandono, los padres no hacen ya en el dia testamento, y dejan entregada á la familia á todas las divisiones que engendra el espíritu de individualidad. Cristo no lo hizo así; nos dejó su *Testamento*, encargando á la Iglesia que lo cumpliese.

La revolucion posee el arte infernal de escitar en las naciones cristianas una sed insaciable de libertad, de luces y de felicidad, apartándolas radicalmente de Dios que es el manantial de ellas. De este modo viene á aplicar á los pueblos en grande escala el suplicio de Tántalo, porque para las *naciones cristianas* que han bebido en otro tiempo en aquella fuente las aguas vivas que hoy se les quitan, no hay libertad, ni luces, ni felicidad, ni órden posible, si aquella sed les ciega, es decir, cuando se las separa de la Iglesia. Los antiguos pueblos pudieron soportar un órden de cosas imperfecto, porque no conocian otra cosa mejor; pero es una insensatez el creer que la Europa, acostumbrada al esplendor del Evangelio, podria sustentarse con la justicia de un César, con las luces de un Platon, con el pan y el circo de los romanos.

La civilizacion cristiana se ahoga en la turquesa antigua, en la que se quisiera aprisionarla de nuevo. Es como el agua que se encierra en un tubo sin salida calentándola á todo vapor. En este caso no puede menos de reventar la caldera, ¡Desgraciado, sin duda, el maquinista, pero desgraciados tambien los pasajeros! —V. DE MAUMIGNI.

J. M. DE RIERA.

Acerca de la crisis ministerial leemos en el periódico *El Parlamento*:

«Ayer mismo fueron estinguiéndose los rumores de crisis que habian circulado, de los cuales no hemos creido oportuno hacernos intérpretes.

»Podemos asegurar á los lectores que el gabinete presidido por el señor duque de Valencia recibe de S. M. el mas decidido y cordial apoyo, y que con él llevará á cabo la obra de reparacion con tanto acierto comenzada.»

—

S. A. R. el príncipe de Orange, de cuya llegada á Madrid dimos ayer conocimiento, fue recibido por S. M. el 14 á las nueve de la noche. Para trasladarle desde su hospedaje al alcazar, fueron dos coches de la corte y algunos jefes de palacio. El príncipe permaneció con SS. MM. hasta las diez de la noche. La Reina en esta recepcion lucia un lujoso vestido de color de rosa, y ricas perlas en el cuello y cabeza.

—

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el dignísimo Sr. Patriarca, accediendo á las súplicas que se le han dirigido para que, en medio de sus muchas y perentorias ocupaciones, se prestase á conferir las órdenes sagradas, ha accedido á ello, para ahorrar á los muchos ordenandos que existen en esta diócesis los gastos y penalidades que eran consiguientes á tener que pasar á otra diócesis á recibirlas.

Reciba por ello el homenaje de agradecimiento que los interesados le tributan.

—

El dignísimo, virtuoso y celoso P. Claret continúa dando los ejercicios al clero en la iglesia de los Italianos.

Es numeroso el clero que á ellos asiste, y todos salen prendados del carácter evangélico del digno Prelado, admirando las relevantes dotes que posee para mover el corazon, edificando el espíritu.

De grande utilidad para la Iglesia y para el Estado serán estos actos de religioso recogimiento y contemplacion.

El episcopado español conoce las necesidades de la angustiosa situacion que atravesamos, y no perdona medio de hacer conocer á las almas estraviadas el camino seguro de la salvacion.

El Excmo. Sr. Claret se propone dar ejercicios á los seglares tan luego como termine los del clero.

—

De una carta de Avila, que publica nuestro apreciable colega *La Crónica*, tomamos el siguiente párrafo:

«Despues de lo que referí en 26 del pasado, poquísimo ha ocurrido que sea digno de contar. No obstante, para que se vean los benéficos efectos de la prensa, el monopolio de los cereales de que hicieron Vds. mérito, ha desaparecido por la accion de la autoridad tutelar, por lo que los granos, con abundancia, permanecen en baja en provecho general.»

Enviamos nuestra mas cordial felicitacion á la autoridad tutelar de Avila por el interés que sabe desplegar en obsequio de sus administrados, ocupándose en una de las cuestiones mas vitales para el pueblo, cual es la cuestion de subsistencias.

—

Por un edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca de 1.° de setiembre, se anuncia la provision en aquella catedral de dos plazas de salmistas dotadas en 300 ducados, hallándose abierto el concurso á ellas hasta el 10 de octubre próximo.

—

Tambien *El Fénix* ha querido echar su cuarto á espadas en lo que hace relacion á nuestro modo de decir.

¡Válame Dios!

Pero ya se ve, nuestro colega está en una pendiente que ha de correrla toda aunque no quiera.

Ha visto al cantor de las glorias de aquellas Córtes, en las que tanto y tanto se dijo, que debia dolerle, y que nos dolió á muchos, constituido en comision de correccion de estilo para la modesta REGENERACION: y despues de haber predicado la indulgencia para los instigadores, dando el epíteto de perros con collar á los instrumentos, y le ha parecido que no era bastante esa generosa actitud.

Le faltaba tiempo para correr y abrazarse, ¿con quién, señores?

Con *La Iberia*.

El Fénix y *La Iberia* son ya una cosa misma, para atacar á los pícaros absolutistas, para proclamar el predominio de las ideas francamente liberales, y hasta para zaherir al órgano de los neocatólicos.

¡Porque escribe en renglones cortos!

Conocemos el abrazo de Vergara, y otros y otros abrazos.

¿Dónde se habrá verificado este ósculo de fraternidad?

—

Leemos en *La España*:

«El general D. Ramon de La Rocha, cuyo nombre se ha hecho sonar en estos dias, mezclándole en combinaciones políticas, se encuentra hoy alejado de Madrid tomando los baños de Alhama.

Respecto al general Armero, *La Epoca* anuncia que dentro de breves dias saldrá para sus posesiones de Andalucía. Igualmente ha oido nuestro colega que el Sr. D. Luis Mayans, que acaba de sufrir una pérdida en su familia, marchará tambien á Valencia, si es que no ha salido ya para dicho punto. Los señores marqués de la Pezuela y Bertran de Lis continúan en Segovia.

»El general Lersundi se trasladó anteayer desde el ministerio de Marina, en que tiene habitacion el ministro, á una casa particular, donde fue visitado por diferentes personas.»

—

Se asegura que van á ser convocadas muy en breve las Córtes.

—

Con el título de *Teatro universal alfabético, histórico y crítico de la Jurisprudencia y de la Legislacion de España é Indias*, va á ver la luz pública muy en breve una importante obra, que llenará sin duda el notable vacío que se hacia sentir en estos importantes ramos.

El erudito podrá ver en ella todas las leyes desde el Fuero Juzgo hasta nuestros dias, y examinar su testo por el órden cronológico, y siguiendo el curso de las variaciones y novedades que el tiempo, los sucesos, las costumbres y el movimiento de las diversas civilizaciones han introducido en nuestros códigos, imprimiéndoles carácter, espíritu y tendencias distintas.

—

El dia 9 del corriente fue cruzado caballero de la órden de Cárlos III en la villa de Grazalema, el Sr. D. Tomás Mateos, cura-arcipreste de aquella propia villa. El agraciado lo habia sido por S. M. con dicha condecoracion en recompensa de los méritos y servicios contraidos durante la horrorosa época del cólera, que lo fue de grandísima prueba para el dignísimo Sr. Mateos, el cual no cesó dia y noche de sacrificarse en todos sentidos por sus amados feligreses.

Por esto, segun nos escriben de dicho punto, fue un dia de júbilo general el de la ceremonia del cruzamiento, á la cual asistieron el ayuntamiento, cura del arciprestazgo y otras personas de la villa y de pueblos de los alrededores.

—

Suntuosas han sido las honras celebradas en la iglesia de San Martin á la memoria del escelentísimo Sr. D. José María Perez.

El templo estaba profusamente iluminado.

La orquesta escogida, y selecto el conjunto de voces.

La concurrencia era muy numerosa á tributar este testimonio de aprecio para quien tuvo muchos amigos.

El duelo estaba presidido, entre otros, por los Excmo. Sr. D. Florencio R. Vahamonde y Don Manuel de Sierra y Moya.

—

Por despacho telegráfico recibido por la empresa Gauthier y compañía, de Paris, fecha del 4, se sabe que el vapor *Alma* habia llegado sin novedad á Puerto Rico el 27 de agosto, haciendo la travesía desde Cádiz en catorce dias y medio.

Dice *El Parlamento* que no hay ejemplo de un viaje semejante.

Nosotros recordamos el realizado no ha mucho por un vapor de la marina real al mando del intrépido oficial de la armada, D. Claudio Alvargonzalez, que recorrió la distancia entre la Habana y Cádiz en trece ó catorce dias.

—

Tenemos la satisfaccion de publicar los nombres de los religiosos franciscanos que el dia 4 se embarcaron á bordo del vapor español *Tharsis*, y que se dirigen á los conventos de la Tierra Santa, anotando los cargos que en su patria se hallaban desempeñando:

«P. Fr. Manuel Ruiz, observante de la provincia de la Purísima Concepcion, antiguo misionero de Palestina, natural de San Martin de las Ollas, arzobispado de Búrgos, y cura ecónomo de Para de Espinosa de los Monteros.

»P. Fr. Agustin Menendez, observante de la provincia de Santiago, misionero y vicario de las monjas de Llanes, natural de San Miguel de la Barrida, en el principado de Asturias.

»P. Fr. Manuel Gomez, observante de la provincia de Santiago, cura vicario de la parroquia de San Pedro de Monsan, natural de Santo Tomás de Ancorados.

»P. Fr. Felipe Varela, descalzo de la custodia de San Pascual, capellan de la Purísima Concepcion y de Santa Bárbara de la villa de Yecla, natural de la misma.

»P. Fr. Francisco Mora y Soler, descalzo de la custodia de San Pascual, coadjutor de la parroquia de Torre Vieja, natural de Elche.

»Fr. José Juan, lego profeso descalzo de la custodia de San Pascual, natural de la villa de Petrel, maestro de instruccion primaria.

»Fr. Juan Caravaca, lego profeso observante de la provincia de Cartagena, natural de la villa de Espinardo, familiar de Sr. Obispo de Avila.»

—

No hay duda en que la prensa progresa.

La llamada progresista no corre, que vuela.

Prueba al canto.

Ayer aparentaba combatir nuestras ideas.

Hoy ya se remonta á las *formas* de nuestros artículos.

Y eso que las ideas vuelan, es decir, progresan.

Y las formas se arrastran via recta al retroceso.

¡Defender el oscurantismo!

¡La Inquisicion!

¡Oponerse á la marcha del siglo!

Publicar noticias veladas.

Y hacerlo en renglones cortos....

¡Qué horror! ¡Oh delito de leso periodismo.

¿Si será verso? esclaman los unos.

Para prosa son largos, dicen los otros.

¿Cuántos pies tienen? esclama *La Iberia*.

Y coge su medida poética.

¡Ah queridos cofrades!

Nos causais lástima.

En mal hora os metísteis á pedagogos,

¿Os displace el laconismo?

Sed, pues, indulgentes.

Entendedlo de lo contrario:

Vuestra crítica es algo mas que inoportuna:

Es impertinente.

Ella nos trae á la memoria un refran.

¿Sabeis cual es?

El que tenga el tejado.....

¿No temeis por vuestros renglones largos?

¡Qué cosazas se ven ellos!!

¡Ah queridos cofrades, y que gordas!!

Que lo diga sino *La Iberia*.

Recordamos entre otras cosas una noticia suya.

¡Pero qué noticia!!

Tratábase, creemos, del reino de Nápoles.

Y de la policía, es decir, de los esbirros.

¿Y que dirán Vds. que hizo uno de ellos?

La emprendió con los sospechosos.

Segun *La Iberia* mandó rapar los *bigotes*.

¡Y los *favoritos*! Entiendes Fabio...

¡Desdichados favoritos!

¡Patillas afortunadas!

Y vaya de galicismos.

Otro periódico, muy formalote por cierto, nos contaba ayer la batalla de Trafalgar.

¡Qué cosas tan estupendas leimos allí!

Figúrense nuestros lectores una lucha titánica.

Y en ella á los *equipajes*, es decir, á los cofres, maletas y sombrereras luchando como leones.

¿Y qué hacian entretanto las tripulaciones?

Lo que hacemos nosotros, sonreirnos al considerar tanta petulancia.

El oficio, amados colegas, tiene sus percances.

Haya, pues, modestia y caridad.

¿A qué sacar nuestros trapitos á relucir?

Antes de zaherir á los demas, mirémonos en un espejo.

Así la viga de nuestro ojo nos ocultará la paja del ajeno.

De lo contrario no faltarán tornas.

—

Por mas que una y otra vez nos esforcemos en demostrar á nuestros parlamentarios colegas para desvanecer los rudos y frecuentes ataques que nos dirigen por lo que ellos llaman amalgama de la Religion con la política, que la Religion se halla íntimamente enlazada con la política, como lo prueba no solo nuestra historia contemporánea, sino la de todos los tiempos y paises; por mas que les hagamos ver palpablemente que ellos, los progresistas, que son los que mas empeño muestran en condenarla con los mas negros epítetos, son los que mas han hecho esperimentar á la Religion los funestos efectos de su corto dominio, porque influyeron en ella para el mal, empañando su brillo con medidas que no tratamos hoy de calificar, es lo cierto, que sordos nuestros liberales colegas á la voz de la razon y de la verdad, prosiguen con sus injustos ataques contra la prensa religioso monárquica siempre que esta se ve en la necesidad de salir á la defensa de las doctrinas que sustenta.

Hoy vamos á probar fortuna intentando de nuevo retraer á nuestros progresistas colegas de su ridículo empeño, demostrándoles, con un periódico que no será para ellos sospechoso, con *La Discusion*, que la union de la Religion con la política es un hecho que no se desvanece con vanas declamaciones, que es un hecho en los gobiernos de todos los paises, los cuales hacen reflejar en la Religion, ó la bondad de sus doctrinas si la acatan como buenos católicos y la dispensan la consideracion y deferencia que se le deben, ó los desastres que un gobierno indiferente ó acaso irreligioso la acarrea, usurpándole sus prerogativas y empañando su brillo y esplendor.

Véanse ahora los términos en que se espresa nuestro colega *La Discusion* al ocuparse de la influencia que en el dia ejerce la política:

« . . . .

. . . »Por esto la política lo domina hoy todo. No ya simplemente la economía, la filosofía, la literatura, la misma teología son políticas. La teología investiga hoy mas que nunca la naturaleza del principio de autoridad, sobre el cual descansan los gobiernos; la filosofía está hoy mas que nunca consagrada á determinar las condiciones de vida de la sociedad y los derechos del individuo, de cuyo exacto conocimiento depende la constitucion definitiva del Estado; la literatura, que va identificándose con su siglo, pone hoy mas que nunca en relieve la situacion material y moral de los pueblos, medio eficacísimo de preparar las reformas.

»La política es ademas el alma de todos los negocios. Influye directamente en la Bolsa; indirectamente en la suerte de los últimos talleres. Todo sigue sus vaivenes, todo participa de sus catástrofes. Así, aun los que mas declaman contra ella, no apartan de ella los ojos. La siguen paso á paso la industria y el comercio; la miran como su esperanza las clases jornaleras: la buscan como su escudo y como la mejor de sus armas los intereses religiosos.

»Todo, absolutamente todo está hoy enlazado con la política: esforzarse en distraer de ella á los pueblos, es empeñarse en distraerlos de sí mismos. Se podrá lograr que enmudezcan la tribuna y la prensa; la política no habrá hecho una

(1) Ad Heb. IX. 16.

sino mudar de campo. El periodismo no existirá; morirá con él el libro; pero seguirá siendo la política el tema de todas las conversaciones, el blanco de todas las miradas y el fin de todos los nobles esfuerzos.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA demuestra con hechos que no es el desarrollo de los intereses materiales en España el que ahoga el desenvolvimiento del principio religioso.

EL FENIX se dedica á la tarea de *caracterizar* á los paises del globo.

Quiera Dios que estos no caractericen en cambio á la España de nuestros dias.

LAS CORTES, despues de anunciar que su número de ayer fue recogido, en su segundo artículo busca paliativos para atenuar la conducta de Méjico y la de su representante Alvarez para con nosotros. Su conducta mas leal, dice, lo que mas francamente aleja la sospecha de que atentemos contra la independencia de aquellas naciones, esa es la que nos será mas conveniente.

¡Era lo que nos faltaba ver!

EL LEON ESPAÑOL sigue ocupándose de la ley de Instruccion pública.

EL ESTADO anuncia, etc., etc., (y van dos). En su segunda edicion recurre á los demas periódicos en busca de noticias de crísis.

LA EPOCA da una cabriola movida por la fuerza de la alegría, y esclama despues entusiasmada:

«Las ideas liberales adelantan entre nosotros, y no se puede perder la esperanza de que llegue un período histórico de puritanismo universal.»

¡Qué ventura!

Idem del 16.

EL PARLAMENTO contesta á *La Discusion* sobre datos estadísticos.

LA ESPAÑA publica un estado comparativo de la marina de la Inglaterra y la Francia.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *La Discusion*.

LA IBERIA, despues de advertir, etc. (y van tres), se ase de las disciplinas que *La Esperanza* ha enarbolado contra los *soi-disant* literatos.

LA PENINSULA advierte tambien... (tres y una cuatro). Y en su segunda edicion se encara con el gabinete para preguntarle cuál es su pensamiento económico.

¿No lo ve nuestro colega?

LA DISCUSION inserta la sentencia que ha recaido á sus dos últimas denuncias.

LA CRONICA contiende con *El Diario Español*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene una real órden circular previniendo á los gobernadores de las provincias se publiquen en los respectivos *Boletines oficiales* los estractos de los resúmenes de los pueblos, dándoles la forma de un verdadero nomenclator.

Por el ministerio de Fomento se autoriza á Don Fernando Ferrer para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Olot, termine en el puerto de Rosas.

Por la embajada francesa en esta corte se anuncia á los militares que hubieran servido en los ejércitos franceses y residan en España, que sus instancias para optar á la *medalla de Santa Elena* se recibirán en la cancillería hasta el 1.° de diciembre.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada nuevo aun sobre la India. Prosigue diciéndose en Lóndres que el gobierno oculta el contenido de la última mala de la India, por las desfavorables noticias que contiene. Ya el dia mismo que llegaron los despachos de dicha mala decia *El Times*:

«Se abrigan sérias inquietudes respecto á los acontecimientos de la India, y se teme que los despachos telegráficos que deben recibirse por la mala de Indias, sean de tal naturaleza que agraven la situacion.»

Algun periódico estranjero, mas atrevido que los demas, se adelanta á suponer cuáles puedan ser estas noticias desfavorables, y dice que consiste: primero, en que la rebelion ha cundido por toda la presidencia de Madrás; y segundo, en que los sitiadores de Delhy, han sido atacados y derrotados á la vez por los sitiados y algunas columnas de indígenas de los alrededores. Sin emitir nuestra opinion nos contentamos por ahora con apuntar estos rumores.

El steamer inglés *Anglo Laxon*, salido de Quebec el 27, ha llenado tambien á Inglaterra una noticia de gravedad. Parece que en el momento de marchar gran número de hombres pertenecientes al noveno de infantería inglesa, desertaron á los Estados-Unidos. Esto prueba lo popular que es entre los ingleses la guerra contra la India.

Los periódicos de Lóndres recibidos hoy nos dicen que han llegado á Inglaterra el Rey de *Sindha* (Indostan) y su comitiva. Este Rey asiático se llama Murad Cham Palpur de Kheyerpure: se cree que irá este invierno á visitar á Paris. Le acompañan su médico, el portaespada, el servidor de su pipa y su cocinero. El vestido que lleva este Rey está cubierto de oro. Lleva ceñido el verdadero sable de Tamerlan, evaluado en 360,000 florines.

En la *Correspondencia autógrafa* leemos hoy las siguientes líneas:

«Hoy se ha sabido por un parte telegráfico de Paris que mister Sullivan, representante inglés, ha sido asesinado.»

No sabemos dónde se hallaria de representante el asesinado.

Del resto del mundo pocas noticias hemos recibido hoy.

Los periódicos estranjeros siguen hablando de la evacuacion de Herat. Nosotros no queremos creer en ella hasta que se tengan de ello noticias oficiales.

Un despacho telegráfico de Copenhague anuncia que el Rey ha convocado para el dia 30 las dos cámaras legislativas de Dinamarca. Esta convocatoria inesperada es motivada por la actitud de los Estados del ducado de Holstein. El conflicto no nos parece despreciable y estamos esperando saber cómo se saldrá de él.

En la Alemania austriaca se mira con recelo la entrevista de los Emperadores de Rusia y Francia. Es notable, en efecto, que el emperador de Austria no haya sido invitado á una reunion en que va á encontrarse el Rey de Prusia y la mayor parte de los príncipes alemanes. Esto prueba que las disidencias entre la Rusia y el Austria, lejos de aplacarse, están en su mayor vigor.

En la audiencia del tribunal de Assises del 4 del corriente, el fiscal pidió al tribunal que fallase en rebeldía contra Ledru-Rollin, Mazzini, Massarenti y Campanella, acusados, en union con Tibaldi, Grilli y Bartolotti, ya condenados, de haber tramado una conspiracion para asesinar al Emperador de los franceses. Leida la acusacion y otros documentos que no reproducimos por estar en todo conformes con la relacion que á su tiempo dimos de este proceso, el tribunal declaró que entre Mazzini, Ledru-Rollin, Campanella y Massarenti, «se habia concertado y fraguado un plan con el objeto de asesinar al Emperador, cuyo plan habia sido seguido de un acto calculado para llevarlo á efecto, habiendo incurrido en el *crímen de conspiracion*, castigado por el art. 89 del Código penal.» En vista de los anteriores hechos, el tribunal condenó á Mazzini, Ledru-Rollin, Campanella y Massarenti, todos ausentes, á la pena de deportacion.

En Belsfut, ciudad de Irlanda, ha tenido lugar un tumulto grave. Los presbiterianos se reunieron para oir un sermon al aire libre y los católicos se opusieron, naciendo de allí una lucha empeñada, en la cual, á pesar de la intervencion de la policía y del ejército, hubo varios muertos y heridos por ambas partes.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La impresion de las llagas de San Francisco de Asis; San Pedro de Arbués, mártir, y Santa Columba, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde concluye la novena de su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la huerta inmediata á la iglesia anterior se halla á la pública veneracion la primera capilla que mandó construir San Francisco cuando vino á fundar á esta córte.

En los conventos franciscanos se festeja á su Santo fundador con indulgencia plenaria y Misas mayores.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat continúa la novena á su soberana titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

La V. O. T. de siervos de María continúa su anual setenario á su Madre Dolorosa en la parroquia de San Nicolás. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, setenario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de Loreto al anochecer continúa la novena á la Soledad, habiendo rosario, sermon, novena y salve.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 26,60
Amortizable de primera, 12,80 p.
Idem de segunda, 7,15 d.
Deuda del personal, 10,35

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40
Algarroba......	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	43 á 47	18 á 20
Aceite................	70 á 72	23
Carbon...............	7 ½ á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vall 9 de setiembre. Ayer tuvo lugar la última de las dos ferias que todos los años se celebran en esta villa.

—Se hallan vacantes la secretaría del ayuntamiento de Tielmes con 3,000 rs., memoriales hasta el 19 de octubre; la de Oliva, junto á Jerez, con 3 300 rs.

En la relatoría de la audiencia de Albacete, que se saca á oposicion, el plazo termina en 24 de octubre.

—El movimiento es cada dia mayor en el puerto de Valencia. En los cuatro últimos meses entraron en él 1,034 buques con 68,992 toneladas y salieron 996 en 63,921. Entre los primeros figuraron 69 estranjeros, y 65 entre los segundos.

—Villar 1.° de setiembre. Esta poblacion tuvo el placer de recibir el sábado 29 del pasado á su nuevo cura D. Faustino Boudin, dando una prueba mas de su religiosidad: su entrada fue una ovacion pues mas de 40 personas salieron á recibir á dicho señor, á dos horas de distancia, mientras el ayuntamiento, clero y personas notables lo recibieron en el pueblo.

—Tarragona 8 de setiembre. Van á ser remitidos á la esposicion agrícola que debe tener lugar en Madrid cuatro hermosos cuadros que por su especialidad creemos no dejarán de llamar la atencion. Hállanse ellos formados de mariposas disecadas, y son obra del estudio é incomparable paciencia de un naturalista de esta ciudad.

—Berga 10 de setiembre. Anteayer se celebró la festividad á la Virgen del Queralt en su santuario, concurriendo casi toda esta poblacion, de modo que aquel peñasco elevado (esto es lo que significa Quer-alt) estaba lleno de gente.

La Vírgen llevaba el manto, dádiva de la Reina, que la profusion de luces que habian puesto los capitanes de la fiesta y la hermosura del templo, obra de la devocion de nuestros padres, causaba un sorprendente golpe de vista que escitaba la mas tierna devocion.

Se cantó un solemne oficio, en que predicó el reverendo P. D. Antonio Casu, cura párroco que ha sido en la isla de Cuba: cautivó por espacio de unos tres cuartos de hora la atencion de todos.

—En Bilbao recibieron con el mayor entusiasmo el parte telegráfico que les anunciaba la adjudicacion completa del ferro-carril.

Un clamor general de campanas é infinidad de cohetes lo anunció á la poblacion.

Era ya el anochecer, y todo el mundo salió al paseo que se formó en el Arenal y en las calles mas concurridas. Los cohetes seguian arrojados desde la casa de ayuntamiento, desde la diputacion, Arenal, puente de Isabel II y hasta desde las calles; el *chupin* heria el tímpano de cuando en cuando; la banda de tamborileros recorria las calles y se improvisó en muchas casas una iluminacion, sobresaliendo alguna que otra por su esmero. En fin, basta muy tarde duró el paseo, y no se separó la alegría de los corazones de los bilbainos que con esta última noticia ven coronados sus esfuerzos.

Por la mañana muy de madrugada los cohetes y el chupin han anunciado la fausta nueva, se han corrido novillos por las calles, se han empavesado algunos buques y renace la alegría en todos los semblantes. Se nos dice que se celebrarán algunos festejos públicos.

—La princesa rusa Aourouff, que llegó hace dias á Bilbao, ha dejado aquella poblacion, despues de recorrer los alrededores y admirar sus bellísimos puntos de vista. Durante su permanencia en Bilbao ha sido acompañada, ademas de otras personas, por el señor gobernador militar Ravenet, que tiene algunas relaciones en el imperio ruso. La princesa es una señora llena de talento, jóven y dotada de sentimientos artísticos, corroborados por las tareas en que ha tomado una parte muy activa.

—La paralizacion en las obras de la Puerta del Sol consiste en los inquilinos y en los dueños de las casas, cuya avenencia no es fácil *conseguir* sin tiempo.

—Leemos en *La Iberia*:

«El pastor leonés, cuya prodigiosa memoria ha merecido justos elogios de toda la prensa, va á ser presentado á la Reina.

Entre las pruebas que se han hecho con él, merece citarse la siguiente:

«Se le entregó el catálogo del museo, en el que, como saben nuestros lectores, están numerados los cuadros infinitos que allí existen, citándose en cada número á que corresponde el que á su vez tiene el cuadro, el nombre del artista, año en que pintó el cuadro y asunto que representa.

»En el corto espacio de algunos dias, nuestro pastor se ha aprendido de memoria la mayor parte, asombrando esto tanto mas, cuanto que el asunto, por falta de relacion entre sí, es de lo que mas difícilmente se presta á ser retenido.

»Se le han dado 500 rs. con objeto de que se compre un traje con que pueda ser presentado á la Reina.

»En vez de la plaza de guardabosque de la real casa, parece que se le colocará de *cicerone* en el monasterio del Escorial, ó acaso en el Museo.

»De desear es que no sea en el Escorial en donde se le coloque, pues este papel se halla desempeñado por el célebre ciego Cornelio, que viene siendo una de las cosas notables de aquel, y se cita en muchas relaciones de viajeros.»

—Por el gobierno civil de esta provincia se recuerda que estando prohibidos los depósitos domésticos en Madrid, los labradores que residan en las inmediaciones de la corte, dentro del radio de la misma, no pueden introducir en sus casas ninguna de las especies sujetas al pago de la contribucion de consumos sin dar prévio aviso á la administracion ó fielato mas próximo.

—Un pobre albañil pereció ayer mañana asfixiado dentro de un pozo de aguas sucias en la calle del Prado, junto á la del Lobo.

—Escriben de Tortosa:

«Serian como las doce de la noche, cuando los ladridos de los perros de una casa obligaron á que el dueño despertara y acudiese al sitio en que dichos animales indicaban haber alguna novedad. Cuando llegó el dueño cerca del brocal de un profundo pozo oyó los ayes de la criada, la cual hace una porcion de años que les sirve, y cuya conducta es intachable. Observando de nuevo las voces y reconociendo que verdaderamente eran las de la criada, encontró que esta se habia arrojado al pozo en un estado completo de sonambulismo. Despues de sacada de él se ha visto que no tiene la menor señal de golpe ni de haber sufrido el menor daño.»

—Hemos recibido la correspondencia de Canarias, de donde anuncian que los fuertes calores de los meses pasados han causado mucha mortandad en la cochinilla, uno de los mas apreciados productos de aquellas islas.

—Leemos en un diario de Valencia:

«Anteayer cuando estaban tocando dos bandas de música frente al alojamiento de S. A. R. el príncipe Guillermo de Orange, durante la comida, pasó por delante del edificio su Divina Majestad: en el acto se levantaron de la mesa S. A. y las personas que le acompañaban. El Excmo. señor capitan general dió órden inmediatamente para que acompañasen al Señor la banda y los gastadores del cuerpo de artillería; y no contento con esto, envió tambien su carretela y siguió á pie hasta la iglesia, permaneciendo en ella de rodillas hasta la terminacion del acto religioso.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,45.
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¼
Consolidados ingleses, 90 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de setiembre.—Se anuncian dos nuevas quiebras en el comercio de Nueva York: los fondos públicos continúan bajando.

M. Sullivan, representante de la Gran Bretaña en Lima, ha sido asesinado.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 736. Madrid, juéves 17 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerias un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

Por casualidad ha caido en nuestras manos un número de una revista, que bajo el título de *El Profesorado* está publicando en esta corte D. Antonio Pirala, en la cual se examina la obra en tres tomos que ha publicado D. Antonio Gil y Zárate, titulada: *De la instruccion pública en España*.

Nos alegramos de semejante hallazgo, no ya porque nos ha proporcionado el placer de leer retumbantes elogios tributados al autor de la obra, sino porque nos ha hecho conocer unas deliciosas ideas del Sr. Gil y Zárate sobre los jesuitas, ideas que no podemos resistirnos á publicar, tomándolas tales como nos las da el Sr. Pirala en su revista.

«Tras de los dominicos, invadieron los estudios los franciscanos, los carmelitas, los mercenarios, los agustinos, los benedictinos reformados, y las mil órdenes religiosas que fueron creándose sucesivamente, hasta que, sin desterrarlas, alzóse la de los jesuitas, que á todas las eclipsó.

»Juzgándola el Sr. Zárate bajo el punto de vista de la enseñanza y de las ciencias, no escasea sus elogios: sus métodos fueron siempre los mejores, dice, y difícilmente se encontrará quien con mas acierto sepa guiar á la juventud por el camino de la sabiduría. ¿Cuál es, pues, la razon que ha hecho proscribir de tantas partes á los jesuitas, y aconseja su perpétua esclusion de la enseñanza pública? Es, continua, en primer lugar, el profundo egoismo que distingue la suya, por considerarla solo como un medio de engrandecimiento y no de civilizacion; es el carácter de secta que los domina, su perdurable afan por sostener intereses que no son los de la sociedad civil; es la guerra sorda que hacen á toda institucion que no sea la institucion en cuyo servicio solícitos trabajan; es que, enemigos á la vez de los Tronos y de la libertad, han proclamado y ejercido por una parte la doctrina del regicidio, y por otra se les ve siempre al lado de los que combaten la emancipacion de los pueblos; es, en fin, esa ambicion, esa inquietud que los ha llevado á ingerirse en la gobernacion de los Estados, en las intrigas políticas, y hasta en las mas odiosas conspiraciones.»

Por ese estilo, segun el Sr. Pirala, prosigue el Sr. Gil y Zárate sus ataques tan gratuitos como vulgares á la Compañía de Jesus; empero, con los dos párrafos que acabamos de copiar hay lo suficiente para que se comprenda el modo de sentir de tan elogiado autor sobre la materia.

Nuestra manera de ver en este mismo asunto es bien sabida. La obra del señor Ferrer del Rio sobre el reinado de D. Cárlos III en España, nos ha proporcionado una ocasion, hace poco tiempo, de escribir observaciones que no creemos las hayan olvidado nuestros lectores, y que manifiestan sobre todo que la causa de los jesuitas es hoy dia mas que nunca la causa del catolicismo.

Lo que debemos no omitir, sin embargo, es que el Sr. D. Antonio Gil y Zárate, autor de la obra que nos ocupa, es subsecretario del ministerio de la Gobernacion y ha sido *Director de Instruccion pública*. Creemos que es prudente limitarnos á esta sola observacion.

J. Canga Arguelles.

Lean nuestros apreciados suscritores la pintura que hace de la actual situacion del pais el periódico de los constituyentes *La Iberia*. Da una idea de la actitud en que en el dia aparecen las diferentes fracciones moderadas respecto al gabinete que preside el duque de Valencia.

Nuestro colega, al hablar de los neocatólicos, los designa con el nombre de pandilla.

Este lenguaje es propio del que se ha constituido en maestro de bien decir.

Tal vez en su arte nada tenga que ver lo que se llama la consideracion y la urbanidad con las galas del lenguaje.

¿Pandilla llama á la inmensa mayoría de la nacion?

¿Qué nombre le cuadraria á la escasísima de que parece jefe *La Iberia*?

Vamos á otra rectificacion.

La Iberia atribuye la disidencia y el disgusto de las fracciones moderadas respecto al gabinete, á la sobrada facilidad en dar oidos á los consejos de la reaccion.

Está equivocado. Cuando no eran poder y estaban en desgracia, iban no solo á la fusion aquellas que tanto asco producen hoy á *El Fénix*, sino que consideraban como el único medio de salvacion el predominio de ciertas ideas. Este camino le han abandonado, al menos por ahora. La causa de esè disgusto no está en lo que hacen los que mandan, sino en que quisieran disponerlo y arreglarlo los á quienes no les ha llegado la vez.

En una palabra: que entre los moderados toda la baraja se vuelve ases.

Oigan ahora los lectores de La Regeneracion á *La Iberia*:

«Incluyendo, dice, en estas ya incalificables fracciones la pandilla neocatólica, lo que todo el mundo ve y toca es que todas ellas están profundamente disgustadas de lo existente; que su ojeriza al gobierno crece por instantes, siendo cosa fuera de duda que, á no levantarse insuperable la barrera del proyecto de ley hecho con el plausible objeto de *enaltecer* la prensa, entre el sentimiento oposicionista y su espresion escrita, pocos gobiernos, acaso ninguno, habrán sido objeto de tan tremenda hostilidad como el que hoy está al frente de los negocios. Esa oposicion es ya universal; dos periódicos ministeriales no pueden desmentir esta proposicion; suprimid el espresado proyecto de ley, y esa oposicion habrá añadido á su carácter de universal, el carácter de abrumadora. Y téngase en cuenta que no nos referimos sino á la oposicion titulada conservadora, esto es, á la hostilidad de los hombres que al advenimiento del actual gobierno le saludaron arrasados los ojos en lágrimas de inefable ternura.

»¿Qué ha conseguido, pues, el gobierno restaurador de sus esfuerzos en el Parlamento, de sus acuerdos en la esfera de la accion, para producir la soñada armonía, la anhelada union en las falanges moderadas? Puesto que los hechos lo publican en todos los terrenos, y toda vez que su lenguaje es harto mas espresivo de lo que pudiera serlo el nuestro, no hay para qué nosotros ocultemos nuestra conviccion. El gobierno no ha conseguido otra cosa, á pesar de todo cuanto ha discutido y llevado á cabo, que profundizar mas y mas el abismo que separa á los hombres á quienes se propuso unir en fraternal abrazo, haciendo concebir temores á unos, por lo mucho que brindaba á otros, y temores á estos, por lo mucho que en su concepto contemporizaba aun con aquellos.

»Demasiado liberal para unos, reaccionario en demasía para otros, hoy carece de la confianza, y por consiguiente del apoyo de los antiguos moderados y de los neocatólicos. Ha mostrado sobrada facilidad en dar oidos á los consejos de la reaccion, para que pueda ya, siquiera intente liberalizarse un tanto, lo que no debemos creer, hacerse acepto á los primeros; se ha mostrado sobrado vacilante y meticuloso en la senda del retroceso, para que le sea dado granjearse las simpatías y el apoyo sin reserva de los segundos. Ha rasgado la bandera de 1845, procurando demostrar que la mantenia ilesa, mostrando en esto su indecision, y no ha tremolado otra que reemplazase los descoloridos girones de aquella. Hoy no tiene enseña conocida, ni lenguaje que á unos ú otros pueda deslumbrar. Moderados y neocatólicos le combaten de consuno, y la obra de la reconciliacion del partido moderado, á pesar del tiempo trascurrido desde la contrarevolucion del anterior verano, está por empezar, ó por mejor decir, es ya, merced á la famosa reforma, una obra de realizacion imposible.

»Ahora bien: lo que no pudo verificarse en los dias del entusiasmo, de la esperanza y los faustos augurios, ¿se llevará á cabo en los del desaliento, en los del desencanto, cuando se escribe por plumas moderadas que Narvaez puede ser reemplazado por cualquiera, cuando la division es mas profunda, y el neocatolicismo, elemento de perturbacion y de muerte, corroe activamente las entrañas del viejo partido doctrinario? Respondan por nosotros los hombres imparciales y previsores de todos los bandos militantes.»

J. Canga Argelles.

La conducta que la prensa liberal de todos los matices, en sus más variadas formas, observa con los órganos de la comunion religioso-monárquica, no podrá menos de llamar la atencion de cualquiera hombre imparcial que trate de examinarla con alguna detencion. Prescindamos gustosos de la insistencia, por no decir de la tenacidad, con que algunos de nuestros parlamentarios colegas nos echan en rostro con mas frecuencia de la que la generosidad de que tanto alarde hacen consiente, el uso que hacemos de los derechos que á todos los ciudadanos las leyes conceden, suponiendo unas veces que abusamos de él, porque defendemos con fe y energía en nuestro diario las doctrinas que consideramos las únicas que pueden salvar á nuestra patria de la deshecha borrasca que viene corriendo de algunos años á esta parte; otras, y las mas, que cometemos una inconsecuencia, tomando parte en los debates de la prensa y escitando á nuestros amigos á que acudan á las urnas á hacer uso del derecho que la ley les concede.

No trataremos de desvanecer lo frágil de estas argumentaciones, pues mas de una vez hemos demostrado con razones, á nuestro entender irrebatibles, que si nos valemos de estas armas, es porque su uso se halla permitido por las leyes, y porque así lo reclaman los intereses que defendemos, frecuentemente lastimados por los rudos ataques de nuestros adversarios políticos.

Hoy tan solo nos proponemos dirigirles una una reverente súplica para que en su profundo saber nos espliquen cuál es el origen del epiteto de *neocatólicos* con que de algun tiempo á esta parte señalan á los periódicos religioso-monárquicos, epiteto con que creen haber enriquecido el diccionario de la lengua, cuando para nosotros no es otra cosa que una nueva prueba de lo aficionada que es al *neologismo* la familia liberal, con no poco daño las mas veces del habla castellana, que huye despavorida á las tinieblas del oscurantismo al ver el trato que se la da por los que mas se precian de cultivarla.

¿Qué objeto se proponen algunos de nuestros pseudoliberales colegas, al aplicarnos el dicho de neocatólicos? ¿Dar á entender que somos católicos de la *víspera*, católicos de nuevo cuño? No es preciso discurrir mucho para convencerse de que el nombre con que nos bautizaron nuestros progresistas colegas, precisamente cuando una fraccion del Congreso de diputados sostenia los derechos de la Iglesia al discutirse las bases de la ley de Instruccion pública, fue hijo de cualquiera sentimiento menos del de generosidad y de buena fe.

Sepan nuestros colegas, si es que como lo aparentan lo ignoran, que nuestro catolicismo es el catolicismo del Gólgota, que nuestra Religion es la sublime Religion del Galileo; Religion divina que ha subsistido y subsistirá siempre, á pesar de los satánicos ataques que se le dirigen. Sepan, por último, que como Jesucristo tiene en la tierra su Vicario, y este es el Pontífice romano, nos llamamos católicos apostólicos romanos, ó lo que es lo mismo, hijos sumisos de nuestra madre la Iglesia.

Suponiendo, como suponemos gustosos, á nuestros apreciables colegas, identificados en los mismos sentimientos y creencias, ¿qué objeto pueden tener esas calificaciones que solo la pasion ó la mala fe pueden inspirar?

J. M. de Riera.

LA DEMOCRACIA REPROBADA POR EL EVANGELIO.

Entre el gran fraccionamiento de partidos que hay en nuestra España, existe uno que es nuevo, cuyo nombre trae á nuestra memoria tristes y dolorosos recuerdos. Este es la democracia, que negando las tradiciones venerandas del género humano, aspira con la mayor perseverancia á un porvenir que está en oposicion con los principios salvadores de la sociedad. Los demócratas de hoy, en vista del desprecio con que la opinion general mira á sus ascendientes por haber perseguido con sarcasmos sacrílegos las cosas mas dignas de veneracion, presentando al cristianismo como una religion de esclavitud, refúgianse en el Evangelio, proclamando que en este código divino se encuentran los escesos de libertad á que aspiran.

Estamos oyendo de continuo en torno nuestro que Jesucristo fue el fundador de la democracia que hoy se proclama. ¡Qué blasfemia! Estos ultrajes hechos á la segunda Persona de la Santísima Trinidad nos han movido á tomar la pluma. Es verdad que Jesucristo nació en un establo y en la clase del pueblo; que al aparecer en la escena del mundo fue para humillar el orgullo de los grandes, clamar contra el escesivo lujo de los ricos y el despotismo de los príncipes y señores, para levantar el ánimo de los pequeños, consolar á los oprimidos, bendecir á los esclavos y sentarse á la mesa con los pobres; pero nunca inculcó la rebelion y el desórden á la clase que padecia; nunca reconoció en ella poder, derechos superiores á los de la clase dominante; jamás colocó á las masas sobre la ley y los poderes públicos; nunca, en fin, proclamó la sobe-

rania del pueblo. ¿Cómo habia de inculcar Jesucristo, que es el camino, la verdad y la vida, el incendio, el saqueo, y la devastacion que son el fruto de esas perniciosas doctrinas que se quieren apoyar con la moral sublime del Evangelio? ¿Cómo habia de enseñar Jesucristo, que es el mismo Dios, una doctrina que obrara en el mundo la lucha y el desenfreno de todas las pasiones, la confusion de las familias y la anarquía en la sociedad? Cesen, pues, los partidarios de la democracia de acudir á las páginas divinas del Evangelio para hallar la justificacion de sus criminales proyectos.

Hemos escrito estas mal trazadas líneas para que el pueblo español no se deje seducir por esas doctrinas, que adornadas con frases seductoras tienden al trastorno universal de la sociedad. Religion, Monarquía y libertad verdadera; ahí está la salvacion de España, la salvacion de la sociedad. Si llegamos un dia á cobijarnos en ese glorioso estandarte que os he mostrado, seremos grandes, libres y dichosos.—MUCHÁMIEL 5 de setiembre.—JOAQUIN VERA AMAT.

J. M. DE RIERA.

CRISIS MINISTERIAL.

Acerca del manoseado asunto de la crisis ministerial, por la que al parecer acaba de pasar el gabinete del señor duque de Valencia, se leen en *El Leon Español* las notables apreciaciones que á continuacion copiamos, que lo son tanto mas por el significado que se da en la prensa al órgano que las hace públicas.

«Volviendo á la crisis última, que concluyó antes de anoche, diremos franca y terminantemente, que ha tenido la solucion mas digna y honrosa, puesto que ha sido á completa satisfaccion de nuestra augusta Reina y de todos sus consejeros, á lo cual quizás no haya contribuido poco la prudente conducta que en esta ocasion ha [illegible] en seguida, para honra de esa misma prensa y para honra del gobierno.

»Es práctica muy racional, y por lo tanto muy lógica y corriente, siempre que ocurre una crisis ministerial, que la voz pública, por medio de los periódicos, señale, no una sino muchas candidaturas de personas llamadas por la opinion á sustituir al gabinete. Esto, que por un raro suceso ha dejado de observarse hoy, prueba la cordura de la prensa, el arraigo que el actual ministerio tiene en el aprecio público, ó cuando menos la sorpresa con que se habria visto desaparecer el gabinete Narvaez.

»Tambien es práctica, y esto es muy constitucional y admitido en todos los paises, que cuando un ministerio presenta su dimision, el Soberano consulte el dictámen de los jefes de las Cámaras y el de otros hombres de Estado, para seguir la conducta mas sábia y acertada: pero esta vez puede decirse que la cuestion estaba resuelta *á priori*, pues hemos visto que S. M. la Reina, en su alta penetracion, ha creido que no necesitaba llamar á consejo mas que á su corazon y su cabeza, donde radicaban profundamente su amor al ministerio y su convencimiento de que ni por un instante debia vacilar, sino negarse á aceptar la propuesta dimision. Cuando una crisis se resuelve de este modo, nuestros lectores comprenderán la honrosa y elevada posicion en que queda el Monarca, y el digno puesto que reserva á su gobierno.»

Un periódico progresista niega al partido moderado la posibilidad de formar un ministerio que no sea combatido fuertemente desde el dia de su aparicion por las fracciones que no entren á formar parte del mismo.

Se esplica en estos términos:

Un ministerio Mon-Armero, que seria, segun nuestro colega, el mas constitucional de todos los conservadores y que procuraria captarse el apoyo de la union liberal, se veria combatido por las fracciones de Bravo Murillo, Llorente y Sartorius.

Una administracion Bravo Murillo, ya insistiera en su reforma, ya se apoyase en el partido neocatólico del Congreso, ó ya abandonase sus antiguas tradiciones, se veria combatido tambien por la fraccion Mon y por los conservadores.

La fraccion Bertran de Lis-Pezuela, que en concepto de nuestro colega es hoy la esencialmente reformista, encontraria tambien viva oposicion en los demas matices moderados.

Por último, segun nuestro colega, la fraccion Sartorius conserva una actitud espectante; procura ganar el terreno perdido buscando alianzas: ha necesitado del apoyo del gabinete actual, y no se ha atrevido á combatir los proyectos de reforma: cuenta con grandes simpatías en el partido moderado, y los diarios llamados conservadores lo defienden constantemente; pero está condenada á desaparecer, formando en las filas de cualquiera otra fraccion, si continúa por mucho tiempo en su actitud espectante. Tambien la fraccion Sartorius se veria fuertemente combatida por la fraccion Mon y por los bravo-murillistas.

Nosotros participamos en parte de las convicciones de nuestro colega.

Para gobernar en el régimen parlamentario, el ministerio necesita la cooperacion y apoyo de las Cámaras.

En estas se encuentran los hombres políticos importantes, á la cabeza de sus fracciones.

Si estos jefes no admiten nada que hagan otros, es natural y obvio que no se pueda contar con el apoyo que se tiene por imprescindible para que un ministerio gobierne.

¿Y cuál es la consecuencia?

Sáquela el diario liberal.

Nosotros ya lo hemos hecho.

Leemos en la *Hoja:*

«*La Crónica* da hoy dos noticias que no sabemos cómo esplicar. Supónese en una de ellas que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el nombramiento del general Lersundi para la capitanía general de Cuba, y en la otra se asegura que la dimision del ministerio de marina no se basaba en la voluntad de la Reina de que el marqués de la Habana continuase en su puesto. Decimos que no comprendemos estas noticias, porque todos han convenido en que la cuestion de Cuba fue la que dió origen á la crisis, y porque podemos asegurar, terminando ya este enojoso asunto, que el general Lersundi, satisfecho de las pruebas de aprecio que estos dias ha recibido de S. M., ha decidido continuar por ahora en el ministerio de Marina. Este fue el resultado del consejo de ayer, y por ser este, no ha sido necesario que se revele en la *Gaceta*, como dijimos que sucederia.»

J. CANGA ARGUELLES.

La ciudad de Tortosa que por espacio de mas de doce años ha estado gestionando para que se autorizase el establecimiento en ella de un colegio de Padres Escolapios, acaba de alcanzar la autorizacion que solicitaba.

—

El dia 30 del pasado se celebró el aniversario de la consagracion del suntuoso templo del monasterio del Escorial con toda la solemnidad posible, gracias al infatigable celo del presidente Sr. D. Gerónimo Pagés, que no perdona medio de realzar, en cuanto le es dable, las funciones religiosas que en aquel se celebran.

Pero, sin embargo de ese celo, tan digno de elogio y consideracion, el ánimo se entristece al ver el contraste que forma la minuciosa descripcion que de aquella grandiosa ceremonia nos hace el erudito y religioso P. Sigüenza, y la pobreza con que en el dia se celebra su aniversario, por lo reducido de la capilla, que apenas cuenta en su seno diez y seis capellanes (algunos de ellos enfermos) para cumplir las muchas cargas que sobre si tiene.

Si fuera posible que el gran Felipe II se levantara de la urna cineraria que encierra sus restos inanimados y viera el estado lamentable de su grandiosa fundacion, en la que dejó consignados su poder, su gloria y su religiosidad, ¿qué juicio formaria de la generacion actual, que mirando con desden, por decirlo así, ese hermoso floron de la corona de España, esa gloria nacional, se espone á que la califique la posteridad, no solo de poco religiosa, sino de poco amante y conocedora de las mas bellas producciones del arte, debida al génio inmortal de Juan de Herrera, y que tanto llama la atencion de los muchos estranjeros que la visitan?

Todas estas consideraciones, pues, nos hacen recordar nuevamente al gobierno de S. M. la apremiante necesidad de que se restablezca la comunidad que allí habia, con el doble objeto de dar al Ser Supremo el culto debido á su inmensa grandeza, y de cuidar de la conservacion de ese magnífico monasterio, asombro de propios y estraños, y gloria de nuestra nacion.

—

Las oficinas superiores de Hacienda calculan realizable en el presente mes la cantidad de 118.529,540 rs., debiendo contribuir las contribuciones y rentas del Estado en la proporcion siguiente:

Contribuciones, 47.560,100; estancadas, 34.229,549; aduanas, 22.495 000; casas de moneda, 1.552 728; bienes del Estado, 2.508.719; ministerio de Estado, 158,833; idem de Gobernacion, 1.814,550; Fomento, 1.343,070; ramos del Tesoro, 70,000; productos de loterías, 6.792,000; idem de aduanas interiores, 5,000.—Total, 118.529,540.

—

Segun dice *La Crónica*, aparecerá en breve en la *Gaceta* un decreto, espedido por el señor ministro de la Gobernacion, dictando plausibles disposiciones sobre la organizacion de los arquitectos titulares de provincia.

—

Segun los últimos datos que nos trae el correo de la isla de Cuba, en el primer semestre del año actual han tenido las rentas un aumento de un millon de duros comparada con la recaudacion del año anterior.

—

Se ha comunicado al director de la *Gaceta*, para su insercion literal en esta, la siguiente rectificacion:

«*El Fénix* ha anunciado que en virtud del derecho que le concede la ley de imprenta opta por la denuncia de los artículos recogidos, correspondientes á los dias 7 y 12 del corriente mes, lo cual carece de exactitud. Segun el art. 5.° de la ley *el responsable de un impreso recogido optará, dentro de las 48 horas despues de la suspension, entre el embargo del escrito ó la denuncia.* Con arreglo al art. 10 de la misma ley, *el editor será responsable de cuanto en un periódico se publique, aunque lo suscriba otro.* Es, por consecuencia, evidente que tratandose de un periódico, el único que tiene personalidad y derecho para optar entre el embargo ó la denuncia es el editor. Y como el editor de *El Fénix* es el Excmo. señor marqués de Remisa, y las peticiones de denuncia están hechas por D. Sebastian de la Fuente y Alcázar, legalmente hablando no se ha optado, y se está en el caso del último parrafo del art. 5.° que dice así: *Si el responsable no contestase, se entenderá que prefiere la inutilizacion de los ejemplares.*

»Sucede lo mismo con *La Crónica*, que dice ha optado por la denuncia de uno de dos artículos recogidos el dia 12. Existe, en efecto, una comunicacion firmada por el administrador D. Francisco Alonso, pero ninguna del *responsable*, es decir, del editor, que es el señor conde de Torres.»

—

Dícese por las *Hojas* que el gobierno prohibió la circulacion de *El Times* del 5 y de *La Independencia belga* del 7, por el lenguaje inconveniente é irrespetuoso con que trataban cosas y personas que todos los partidos en España colocan fuera de la discusion.

—

El general O'Donnell asistió al convite que se dió en palacio al príncipe de Orange.

—

El embajador francés en esta corte da el viernes una comida en honor del príncipe de Orange, á la que están invitados todos los jefes de legaciones estranjeras en Madrid, los jefes de la real casa, el presidente del Consejo y el señor ministro de Estado.

—

Ya se halla reunido el tribunal que ha de entender en la provision de los curatos de las órdenes militares. Los trabajos, segun nuestros informes, están bastante adelantados, y es de esperar que en el presente mes conozcan los interesados los pueblos con que han sido agraciados.

—

El príncipe de Orange sale de esta corte para visitar el real monasterio del Escorial. Cuando abandone definitivamente á Madrid, se dirigirá á Barcelona, y de allí á sus Estados.

—

De real órden, y á propuesta del señor ministro de Estado, se ha impreso un manuscrito que existia en dicho ministerio, titulado *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614 por Luis Cabrera, cronista de Felipe II.* Esta obra va ilustrada con notas del señor Gayangos, y con una relacion de los sucesos de la corte, escrita por el que era á la sazon embajador de la señoría de Venecia. Es curioso saber que, segun un catálogo que acompaña á la obra que acaba de publicarse, fueron 159 las historias, relaciones, memorias y apuntes históricos que se escribieron sobre el reinado de Felipe II.

—

Por parte telegráfico de nuestro representante en Lóndres, se ha sabido que los señores duques de Montpensier salieron el 15 del puerto de Dóver (Inglaterra) con direccion á Ostende.

—

La señora Doña Margarita Caro y Salas, condesa de Castrillo Orgaz y Sumacanel, grande de España de primera clase, ha fallecido en esta corte. Su cadáver fue conducido al cementerio de la sacramental de San Martin desde esta última parroquia.

—

Hoy llega á esta corte, procedente de Zaragoza, el general D. Eusebio Calonge.

—

Damos gracias á *El Estado* por su amabilidad en satisfacer nuestras exigencias.

Tenia por contestar una cuentecita sobre la burla que habia hecho en una gacetilla del restablecimiento de nuestro director, que anunció con la gráfica espresion «se salvó la patria.»

Hoy nos contesta y conoce que no hizo bien. Procura disculparse.

No hay mas que hablar.

Admitimos su esplicacion.

No desechamos nunca á los arrepentidos.

Dice nuestro colega:

«A LA REGENERACION. El redactor de la gacetilla de *El Estado* se ha dado por aludido en un suelto de LA REGENERACION de hoy, y mas todavia en otro á que se refiere en este, y cuya contestacion reclama hoy de nuevo.

»Contestando á la alusion dirá que así como la noticia de haberse restablecido la salud del director de LA REGENERACION la era en estremo satisfactoria, la advertencia de este diario anunciéndolo así en gruesos caracteres, no pudo menos de hacerle el mismo efecto de otros anuncios parecidos que tiempo atras se publicaban en un diario de su misma comunion, y que solo se ha visto hasta ahora en los de este color político. A *la advertencia puff* iba dirigida la *sátira* de que se queja nuestro colega. El hecho en sí mismo solo podia ser objeto para nosotros de la viva satisfaccion que inspiran en semejantes casos los sentimientos de humanidad, y que aquí se aumentaba por motivos de compañerismo.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA prosigue tratando de la literatura con relacion á la política en el artículo tercero que dedica á esta materia.

LA EPOCA cree posible la nivelacion... de los presupuestos.

EL FENIX examina la ley de instruccion pública.

EL LEON ESPAÑOL esplica lo que entiende por civilizacion.

LAS CORTES trata de hermanar el trabajo, la libertad, el aumento de poblacion, la prosperidad pública, etc., etc.

EL ESTADO encarece la necesidad de la prensa.

Idem del 17.

EL PARLAMENTO se ocupa de la estadistica.

LA ESPAÑA, con motivo de la reciente crisis, recuerda al partido moderado el año 1854, y le recomienda la prudencia.

Bien la necesita.

LA PENINSULA trata de la imposibilidad de las asimilaciones de nacionalidades.

LA CRONICA examina las bases del proyecto de reforma del enjuiciamiento criminal.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la reciente crisis.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 17.

Por real decreto de 15 de setiembre se nombra ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina á D. Juan Salomon.

Por otro real decreto del 9 de agosto se concede al M. R. Patriarca de las Indias, presidente de la junta de caridad para las provincias de Galicia, la cruz de primera clase de la órden civil de Beneficencia.

Por otro real decreto del 16 de setiembre se manda proceder á nuevas elecciones en el distrito de Egea de los Caballeros por haber renunciado D. Jacobo Olleta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Administracion.—Negociado 2.°

A fin de que en la formacion, exámen y aprobacion de los presupuestos provinciales y municipales para 1858 se proceda con la regularidad conveniente y la necesaria prontitud, y en vista de las razones espuestas de comun acuerdo por los ministerios de la Gobernacion y de Hacienda acerca de la utilidad de recordar con este motivo la puntual observancia de las disposiciones vigentes en la materia, y de metodizar y simplificar los trámites y reglas establecidas, introduciendo al mismo tiempo las modificaciones y mejoras aconsejadas por la esperiencia, S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por los dos citados ministerios, ha tenido á bien dictar las prevenciones siguientes:

Art. 1.° En las provincias en donde ya no se hubiere hecho, los gobernadores adoptarán inmediatamente, con arreglo á las atribuciones que la legislacion les concede, todas las medidas oportunas para que sin pérdida de momento se proceda á la formacion del presupuesto provincial y de los municipales para 1858, remitiendo á la mayor brevedad posible, en solicitud de la real aprobacion, los que necesiten de este requisito.

Art. 3.° Los gobernadores de provincia, al remitir al gobierno los presupuestos provinciales y los municipales que, con arreglo á la ley, deben someterse á la real aprobacion, acompañarán con ellos un informe razonado; y para redactarlo, como igualmente para aprobar por sí los presupuestos municipales que les corresponda, reconocerán escrupulosamente unos y otros, procurando que se reduzca el importe de los gastos á la cantidad absolutamente indispensable para cada obligacion ó servicio, cuidando de que solo se consigne para obligaciones, cargas ó deudas, cuyo pago esté aplazado, ó pueda aplazarse, sin grave inconveniente, la parte que, á cuenta de las mismas, haya de ser posible satisfacer durante el año.

Art. 3.° No pudiendo autorizarse ingresos ni recursos especiales afectos esclusivamente á objetos determinados, tendrán los gobernadores especial cuidado de que se incluyan en los respectivos presupuestos de gastos todos los que por cualquier concepto deban correr á cargo de cada provincia ó ayuntamiento durante el año, y de que se haga la distincion correspondiente entre los que sean *obligatorios* y los *voluntarios*, haciéndose constar, respecto de estos últimos, en la certificacion del acta del ayuntamiento la asistencia de los mayores contribuyentes que, con arreglo á la ley, deben concurrir á votarlos.

Art. 4.° Tendrán muy presente, para deslindar en los presupuestos provinciales con la claridad y el órden necesarios, las diferentes clases de gastos que deben consignarse en ellos, las prevenciones de la real órden de 6 de febrero de 1850, á fin de que figuren en cada capítulo, con separacion y bien clasificados, los que le sean peculiares, sin confundir ni involucrar unos con otros. Cuidarán tambien de que se proceda de una manera análoga en la relacion de los presupuestos municipales.

Art. 5.° Para evitar en cuanto sea dable la necesidad de presupuestos adicionales, procurarán que se aumente lo posible en los presupuestos provinciales, y lo mismo en los municipales, la partida de gastos *imprevistos*, de cuya intervencion habrá de darse cuenta justificada, y á la cual podrán imputarse los nuevos gastos absolutamente imprescindibles que ocurran y se autoricen, ademas de los aprobados en el presupuesto ordinario; en el concepto de que debiendo preverse en este con la necesaria aproximacion la cuantía de todos y cada uno de los que durante el año han de tener lugar, no se dará curso á ningun presupuesto adicional que lleve consigo aumentos de recargo á las contribuciones sobre los autorizados para cubrir el déficit de los presupuestos ordinarios.

Art. 6.° Cuidarán asimismo de que en el respectivo presupuesto de ingresos se incluyan tambien, con la distincion y claridad necesarias, todos los que bajo el concepto de *ordinarios y estraordinarios* deban formar parte del mismo, siendo responsables dichas autoridades, y los ayuntamientos en su caso, de cualquier omision en este punto.

Art. 7.° Al efecto tendrán presente que entre los ingresos ordinarios de los pueblos y provincias por razon de productos de fincas, derechos y acciones que respectivamente les correspondan, deberá figurar el 4 por 100 que la Caja de Depósitos debe abonar anualmente de las cantidades que en ella hayan ingresado por las fincas enajenadas á consecuencia de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, procedentes de propios, beneficencia é instruccion pública, y entre los estraordinarios ó eventuales de los ayuntamientos el esceso que produzca la subasta de los derechos de consumo sobre la cantidad de sus respectivos encabezados, conforme al real decreto é instruccion de 23 de mayo de 1845.

Art. 8.° De las relaciones de ingresos que figuran en los presupuestos provinciales y municipales bajo la denominacion de *Arbitrios establecidos*, se escluirán todos los que consistan en recargos á las contribuciones territorial, industrial y de consumos, pues aplicados esclusivamente estos recargos (dentro de los límites y en la proporcion que se establece en los artículos 11, 12 y siguientes) á cubrir el déficit que resulte en cada presupuesto, solo produce confusion el continuar figurando en aquellaa relaciones esta clase de productos.

Art. 9.° Llegado que sea el 31 de diciembre próximo, se cerrará, con arreglo á lo prescrito en real órden de 15 de julio de 1850, la cuenta respectiva al corriente año, formando una liquidacion en que aparezcan los créditos pendientes de pago en aquella fecha, los ingresos pendientes de cobro y la existencia en caja, remitiendo los gobernadores al ministerio de la Gobernacion estos datos, redactados con estricta sujecion á las disposiciones de la precitada real órden por lo respectivo á los presupuestos provinciales y á los municipales que corresponden á la real aprobacion, y adicionando é incorporando por sí á los restantes presupuestos, cuya aprobacion les compete, los resultados de la antedicha liquidacion.

Art. 10. A todo presupuesto provincial ó municipal ha de ir unida la propuesta original de medios para cubrir el déficit que en él resulte.

Art. 11. El déficit de los presupuestos provinciales y municipales se cubrirá con los recargos ordinarios sobre las contribuciones directas y de consumos, ó por medio de arbitrios especiales que no afecten nuevamente dichas contribuciones ni las rentas del Estado.

Art. 12. Para las atenciones de los presupuestos provinciales los recargos ordinarios no escederán del 5 por 100 en la contribucion territorial y de ganadería; del 10 por 100 en la industrial y de comercio; ni del 50 por 100 de los derechos que sobre cada artículo cobra el Tesoro en la de consumos.

Art. 13. Los recargos ordinarios con destino á los presupuestos municipales podrán llegar hasta el 10 por 100 sobre la contribucion territorial y de ganaderia; el 15 sobre la industrial y de comercio, y el 50 por 100 sobre los derechos que el Tesoro cobra á cada artículo de los comprendidos en la de consumos.

Art. 14. Los ayuntamientos podrán preferir cualquiera de esos recargos ó utilizarlos todos á un tiempo.

Las diputaciones preferirán los que recaen sobre las contribuciones directas, y solo en el caso de insuficiencia de estos, emplearán el recurso de recargar los consumos.

Art. 15. Para formar las propuestas de recargos ordinarios, los ayuntamientos se asociarán con un número de mayores contribuyentes igual al de concejales.

Art. 16. Los recargos sobre consumos que se concedan para atenciones del presupuesto provincial, serán precisamente iguales para cada artículo gravado con ellos en todos y cada uno de los pueblos de la provincia; no pudiendo por lo tanto establecerse sino sobre los artículos de la tarifa 1.ª

Art. 17. Los forasteros contribuirán, lo mismo que los vecinos, á los recargos para atenciones provinciales. (*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya se va viendo mas claro en el asunto de la mala de la India. Debia llegar del 11 al 12 á Marsella, y á estas horas, segun todas las noticias mas fidedignas, no ha llegado aun. Esto dió márgen á que se supusiera que el gobierno retardaba la circulacion de la correspondencia por las noticias desagradables que contenia, y evitar la quiebra de que parecia amenazada la *Cité*. No obstante el pánico sigue, y quizás con mayor motivo, porque el no llegar la mala de la India convence á todo el mundo de que las noticias de que será portadora han de ser mas desagradables que nunca, puesto que han producido tal retardo. Así es que las quiebras que se anunciaban han tenido lugar, y se esperan otras.

Ya se puede empezar á conocer de qué estofa seran las noticias primeras que se reciban, por el contenido del parte telegráfico que se recibió ayer tarde de Paris.

«Paris 16 á las doce y diez minutos de la mañana.—Habiéndose insurreccionado en Diiapour cuatro regimientos de cipayos, en los cuales se habian advertido ya algunos síntomas de indisciplina, que se castigaron con penas leves, se hizo marchar al punto de la insurreccion un regimiento inglés, el cual fusiló á 800 sublevados, con el objeto de aterrar á cualquiera otro regimiento que intentase seguir la conducta de aquellos.»

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores el juzgar del anterior rasgo de humanidad. ¡Fusilar 800 hombres por haberse notado síntomas de insurreccion entre ellos! ¿Quién era capaz de tan bárbara hazaña, sino la Inglaterra, esa nacion que se subleva cuando sabe que el Rey Fernando de Nápoles envia á galeras á algun asesino? Podemos decir sin embargo: *Quos Deus vult perdere dementat*, pues de otra manera no obraria la Inglaterra de esta suerte. Se nos figura que la noticia de la insurreccion de los cuatro regimientos, cuyos pormenores se ignoran, será la vanguardia de una serie de derrotas para la Inglaterra que pronto llegarán hasta nosotros.

Entretanto los envíos de tropas á la India prosiguen. Once vapores de hélice y un buque de vela han sido elegidos en Liverpool para trasportar tropas á la India. Cuando los refuerzos que actualmente se dirigen á la India lleguen á su destino, el total de las tropas de la Reina, puesto á disposicion del gobierno de aquel territorio, se compondrá de 11 regimiemtos de caballería, 55 de infantería, 4 de artillería de á caballo, 11 compañías de la misma arma de á pie, 7 baterías de campaña, y 4 compañías de ingenieros. La suma total, con los regimientos de la Compañía, asciende á 87,000 europeos.

El Emperador Alejandro llegó el 6 á Varsovia, en cuya ciudad celebrará el primer aniversario de su coronacion.

La entrevista de los Emperadores de Francia y Rusia en Stuttgard continúa preocupando la atencion de los políticos de Alemania, y pone de muy mal humor á los de Viena. Tambien los periódicos ingleses, á pesar de lo mucho que lo de la India les da en que pensar, dirigen sus miradas á lo que pueda suceder en Stuttgard. Uno de ellos, *El Morning-Herald*, asegura que el Emperador Alejandro acompañará á Napoleon al campamento de Chalons, y desde allí á Paris, donde tendrán lugar las mas espléndidas funciones. Tambien se dice, y con mas fundamento á nuestro juicio, que los Emperadores, despues de su permanencia en Stuttgard, se dirigirán á Darmstadt, donde deben reunirse con el Rey de Prusia, el de Baviera y otros varios soberanos de Alemania. Sea como quiera, una y otra version son bastante significativas, para que en la situasion general de las cosas puedan pasar desapercibidas.

Las últimas noticias que recibimos por el correo estranjero, relativas á Constantinopla, alcanzan al 5 de setiembre. En dicha ciudad parece que se habia propuesto por algunos altos dignatarios un medio de resolver la cuestion de los Principados, el cual consiste en reunir los dos Principados en un solo Estado, colocando al frente de su gobierno un hermano ó un yerno del Sultan Abdul-Medjid. En virtud de esta combinacion, Moldavia y Valaquia conservarian el carácter de provincias otomanas.

El mártes dia 8 de setiembre, consagrado á la Natividad de la bienaventurada Virgen María, despues de celebrada la capilla papal en la iglesia de Santa María del Pópolo, los Emmos. y Rmos. Sres. Cardenales acompañaron al Sumo Pontífice, y se reunieron en el palacio del representante de S. M. C., en donde, tomando capas encarnadas, asistieron al mismo Sumo Pontífice mientras Su Santidad, con rito solemne, bendijo la imágen de bronce de la bienaventurada é inmaculada Vírgen, colocada sobre una columna de mármol.

El Rey de Suecia prosigue enfermo de gravedad. Con arreglo á lo dispuesto en las Constituciones sueca y noruega para los casos en que la incapacidad física del soberano reinante se publique oficialmente, se formará una regencia mista compuesta de doce individuos suecos y doce noruegos para gobernar ambos paises durante la enfermedad del monarca.

Noticias telegráficas de Berna, fecha 11, aseguran que el Consejo federal suizo ha resuelto contestar al gobierno del Canton de Vaud manifestándole que no se revocará el decreto que anula la prohibicion para continuar las obras del camino de Orou.

El Consejo federal no varía tampoco la fecha del 15 de diciembre fijada como último plazo para examinar los planos del camino.

Del mismo punto, con fecha del 12, anuncian que la mayor parte de los gobiernos invitados á tomar parte en el Congreso telegráfico de Berna han manifestado que estaban dispuestos á enviar sus representantes al efecto.

Continúan los desórdenes en Belfats (Irlanda) á causa de las predicaciones religiosas. Hasta los mismos diarios ingleses condenan tales escesos; pero eso no impide que los magistrados impongan grandes multas á los católicos, ó sea los esclavos de aquel pais *libre*.

M. Sullivan, el representante inglés que á tenor de un parte de que dimos cuenta, habia sido asesinado sin decirnos dónde, vemos por las noticias de hoy que era el representante en Lima. Creen algunos que este suceso producirá al Perú un nuevo conflicto que añadir al largo catálogo de los que hoy ocupan toda su atencion y todas sus fuerzas. Nosotros, sin embargo, estamos muy distantes de dar un carácter grave á aquel desdichado acontecimiento.

Desde Méjico escriben á *La Península* que no se advertia en aquella república ningun preparativo de guerra, lo cual prueba la falsedad de la circular que se atribuyó al ministro de lo Interior de Méjico, en que se escitaba al pais á armarse para defender su independencia. Se pensó en mandar algunas fuerzas á Veracruz, pero nada se habia hecho. Segun el corresponsal de *La Península*, la causa de los asesinatos de Tierra Caliente estaba algun tanto paralizada, habiéndose cambiado el juez Contreras, á quien ha sustituido el Sr. Reyes.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Villanueva.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde concluyen las fiestas á su Santo Patriarca. Será á las diez de la mañana la Misa mayor, y por la tarde completas y reserva.

En la huerta inmediata á la iglesia anterior se halla á la pública veneracion la primera capilla que mandó construir San Francisco cuando vino á fundar á esta córte.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat continúa la novena á su soberana titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

La V. O. T. de siervos de María continúa su anual setenario á su Madre Dolorosa en la parroquia de San Nicolás. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, setenario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de Loreto al anochecer continúa la novena á la Soledad, habiendo rosario, sermon, novena y salve.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 26,65
Amortizable de primera, 12,80. p.
Idem de segunda, 7,10
Deuda del personal, 10,30

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86, d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 64 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 38 á 40
Algarroba...... de 50 á 54

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	43 á 47	18 á 20
Aceite..................	70 á 72	23
Carbon................	$7\frac{1}{2}$ á 8	
Patatas................	4 á 5	2 á 3
Vino....................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

VARIEDADES.

Hace pocos dias publicamos la leyenda escrita por la ilustre escritora conocida en el mundo literario con el nombre de *Fernan Caballero*.

Trabaja con indecible afan en la senda de las buenas doctrinas, y por eso nos hacemos el deber de recomendar sus obras honrando hoy nuestro diario con la publicacion de su última produccion que con general aceptacion ha sido recibida, y se distingue con el título de

UNA ESCURSION Á WATERLOO.

CARTA DE FERNAN CABALLERO Á SU MEJOR AMIGA.

«¡Waterloo! ¿No retumba la última sílaba de esta voz hueca y prolongadamente como la vibracion solemne y gloriosa del postrer cañonazo que dió fin á la mas osada é indebida usurpacion de los tiempos modernos, cañonazo que afirmó el estandarte de la legítima libertad de las naciones, de la independencia de buena ley de los pueblos y de la paz europea? He ido á ver ese lugar ilustre; he ido con el entusiasmo y el respeto con que en un principio fué visitado el lugar del triunfo de la justa causa, pues ni en la verdad ni en la justicia puede haber reaccion sino por estravagancia, paradoja ó espíritu de partido.

»Pero antes de darte cuenta de esta mi devota peregrinacion, te hablaré de nuestra salida de Lóndres y de nuestra llegada á Flandes, que no es un Flandes, sino un pais el mas bonito, el mas culto y sosegado del mundo.

»Despues de despedirnos de los señores que nos acompañaron hasta el vapor, me puse á considerar la nueva senda que íbamos á seguir, que era el Támesis, al que el sol que brillaba hacia aparecer como un rio de plata, cual si quisiese hacer patente la metáfora que se le aplica respecto á Lóndres. No obstante, el Támesis no es un rio, como lo ha demostrado Méry, que tuvo la suerte de hablar esta verdad para acreditar su brillante coleccion de paradojas. El Támesis es una ria, y aunque mas estrecha y prolongada, parecida á las rias de Galicia. Poco mas arriba de Lóndres, en Richmond, desmáyase el portentoso rio entre juncos.

»Oyóse un ruido sordo y subterráneo, como si gruñeran á la par todas las piezas de las complicadas máquinas al sentirse despertar de su letargo, levóse el ancla con dura y fuerte mano como se arranca del corazon de una madre que ve partir á su hijo la última esperanza de retenerle: soltáronse las ruedas, esas estúpidas locomotoras que llevan al hombre con los mismos brios hácia el puerto que hacia el abismo, y partimos con la misma prisa que habiamos llegado, ¡como si fuese lo mismo partir que llegar! Pasamos por cima de un puente: este trueque, que es original, necesita esplicarse. Pasamos sobre el túnel, que es un puente que pasa, no por cima, sino por debajo del rio; este túnel es un largo callejon abovedado y alumbrado por gas, el mas á propósito para paseo de topos, que han cavado por debajo del rio, y que siendo una obra de gigantes, tiene el aspecto de una obra de pigmeos.

»Salió el vapor del Támesis como un toro del chiquero; cortó con su aguda proa las olas del mar del Norte, que son cortas, crespas y profusas como los cabellos de un negro, y á las veinte y dos horas llegamos á Amberes.

»Las orillas de su rio Escalda (Escaut), que es muy ancho, son chatas, fértiles y monótonas. La vista de Amberes tampoco sorprende; solo la torre de la catedral absorbe la atencion: parece que las hadas encajeras de aquel pais de los maravillosos encajes la han trabajado con hebras de cantería; por todas partes se trasluce, como si se uniesen la luz y la piedra para hacerse valer mútuamente. Pero aun sorprende y embelesa mas la hermosa *sonnerie*, que entre esta mezcla de piedra y luz suena y se esparce.

»*Sonnerie* es, literalmente traducido, campaneo; pero aquel armonioso campaneo constituye una música, cuyo género, sonido y efecto no es comparable al de otras músicas. Es tan original, tan peculiar, que abre, si decirse puede, un nuevo campo á las ideas y una nueva esfera al sentir. Así fué que al oir aquellos

escepcionales sonidos alegres y solemnes á un tiempo, comedidos y libres, exactos y dulces, infalibles y espresivos, siempre los mismos, así entre los rayos del sol cómo entre las tempestades, figúrase uno que el bronce y la armonía, dos cosas tan heterogéneas, se han unido para formar una maravilla que halague al oido, como formaron otra para la vista la piedra y la luz unidas. Al oirlos me quedé suspenso, abstraido, y lo que ni el viaje, ni el pais, ni nada palpable habia logrado, lo lograron ellos: me sentí en Flandes. A nada se parecen ni puede comparar aquellos sonidos claros, serenos y armoniosos que, producidos por el cobre, se esparcen por los aires para alegrar la atmósfera como lo hacen los rayos del sol; no me seria dado analizar la emocion que causa esa melodía sin corazon, esa música autómata que conmueve sin estar ella, esa alegria ficticia, esa melancolía sin alma, esa aglomeracion de sonidos frios como flores heladas. ¿Por qué habla esto tan espresivamente al alma? ¿Será acaso porque esos sonidos, que sonaron há siglos, como ahora suenan, sin que nada los altere, sean una imágen de la perpétua juventud? ¿Será acaso porque seamos mas fácilmente impresionables por el oido que por la vista, y que por tanto nos conmueva mas oir lo que otras generaciones oyeron, que ver lo que otras generaciones vieron? ¿Será lo estraño, lo nuevo, lo viejo, lo sonoro?

»Todo habia desaparecido á mi vista: el vapor, el camino de hierro, todo lo que pertenecia á la progresion del monótono espíritu nivelador que avasalla las nacionalidades y despoetiza el mundo, presa y víctima de máquinas y de ideas mezquinas. Otros objetos agrupaban aquellos sonidos en torno mio. El conde de Egmont, Clara, su candorosa amada, el duque de Alva, se me aparecian entre frescos floreos de Rubens, y entre los paisajes de aquella suave naturaleza tan bien reproducida por el arte. Fué un momento de inesplicable gozo para mí. Entonces me dijeron que Napoleon Bonaparte gustaba particularmente de este melodioso campaneo, de esta música maquinal producida por campanas de diversos temples. ¡Qué anomalias se ven en la naturaleza humana! Pero puesto que el bronce, ese duro é inflexible metal de cañones, ha podido llegar á producir sonidos tan aéreos, tan suaves y tan melodiosos, no nos debe de estrañar que un hombre, compuesto todo de ideas como un pino de Barbajas, pueda alguna vez ser sensible.

»Omito por ahora pormenores sobre Amberes y sobre el lindo pais que lo separa de Bruselas: atraviesa el camino de hierro como vuela un pájaro por un vergel, y me apresuro á emprender mi peregrinacion.

»Durante cinco leguas, que es la distancia que media entre Bruselas y el campo de Waterloo, se hallan pueblos y caserios casi sin interrupcion. Estos pueblos ó aldeas no son como los de Alemania y de Inglaterra casas agrupadas sin simetría, sino que estas se hallan alineadas y se estienden á ambos lados del camino real formando calle. En esto, como en todo, es la campiña de Bélgica demasiado cuidada, demasiado simétrica, y está demasiado avasallada para ser pintoresca; el arte y la industria han cubierto por todas partes su hermosa desnudez, y le sucede á aquella naturaleza lo que á lo que los individuos en que una temprana, severa y sostenida educacion ha estinguido todo lo natural y espontáneo de su primitivo ser. El camino real lo forma un hermoso empedrado; pero á lo largo el ruido que produce lastima la cabeza.

»Llegamos al pueblo que dió nombre á la batalla, y que esta en cambio inmortalizó. Al llegar se acercó una mujer al coche y nos preguntó si queríamos ver la iglesia que sirvió de hospital y en la que murieron 400 hombres que están enterrados allí. Circundan los muros de la iglesia losas dedicadas á conservar su memoria en caractéres negros sobre blanco mármol.

»La honda sensacion de tristeza que sentí fue tal, que notándola la guia me preguntó que si en aquella batalla habia perdido á mi padre. «¡A mi padre no, contesté, peró á miles de hermanos!»

»Volvimos á seguir el recto camino que imperceptiblemente sube hasta la pequeña altura llamada Mont Saint-Jean, donde está el caserio de cortijo que lleva este nombre, y en el cual innumerables moribundos y agonizantes fueron acumulados. Allí vimos el carruaje de una familia inglesa que, con el mismo fin que nosotros, se habia trasladado á aquel célebre lugar.

»A corta distancia de ese caserio abarca la vista el llano de Waterloo, ese magno campo de batalla que se estiende por varias leguas.

»La imaginacion, siempre pintora á su manera, bien podrá presentar un cuadro de Waterloo, en el que en un desolado yermo, cubierto de maleza, anden buitres entre esparramados huesos, teniendo antes y conservando despues el carácter que supone debe distinguir á aquel lugar que la mano del Todopoderoso marcó con una de esas sus disposiciones que cambian la faz del mundo, lugar que presume debe conservar aquel austero aspecto de un paraje señalado por la Providencia para la espiacion. Allí dobló la Francia revolucionaria y usurpadora su altiva cerviz, y allí dijo Dios, al desbordado torrente: ¡Retrocede! ¡Dios quiera que para su bien y el bien ajeno, no olvide la Francia nunca á Waterloo!

»Pero si la imaginacion es poeta, la realidad, en un pais eminentemente industrioso, no lo es; y asi Bélgica no concede á este lugar, que no es una hoja del libro de la historia, sino la portada de una de sus eras, ni la soledad de un cementerio, ni el silencio de un panteon. Todo el llano está poblado, y robustas sementeras de trigos y remolachas para la fabricacion del azúcar se mezclan á frondosos árboles. Solo uno murió, y fué el que se hallaba á la derecha del camino, bajo cuya sombra murió el lord Wellington la batalla. Murió: unos dicen que por sentirse arrancar por los entusiastas de la gloria del vencedor una á una todas las hojas que le dieron sombra; pero es probable que cumplida su mision, no quiso el árbol volver á cubrirse de hojas, sino morir con las que cobijaron al caudillo de la independencia de las naciones. Despues de muerto lo compró en alto precio un inglés, que se lo llevó á su pais. ¿Qué se ha hecho de él? Si un individuo de otro pais se lo hubiese llevado se sabria; pero la aristocracia inglesa que tiene mucho orgullo, tiene tambien el buen gusto de no colgarse los cascabeles de la vanidad.

»A cada lado del camino hay un monumento: el de lado de la derecha, encerrado en una balaustrada de hierro, consiste en una columna del mismo metal, colocada sobre un pedestal, y se erigió á la memoria de sir Alejandro Gordon, jóven de 19 años, ayudante del general, y hermano, si no me engaño, del conde de Aberdeen.

»Al lado izquierdo se levanta una pirámide roma, de piedra, sobre una báse de lo mismo. Sus cuatro caras tienen inscripciones en varios idiomas y los nombres de los que bajo aquel severo monumento yacen. La inscripcion alemana, dice asi:

«LA LEGION HANNOVERIANA Á SUS COMPAÑEROS QUE EL 18 DE JULIO HALLARON AQUÍ LA MUERTE DE LOS HÉROES.»

»¡Qué sencilla inscripcion! Pero, ¿á qué frases para quien tiene en el sitio y dia en que murió todo su panegírico? Muerto en Waterloo, es decir, muerto como valiente, muerto como vencedor por la justa causa, por el derecho de gentes, por la patria, por la honra, por el deber y por la gloria.

»Mas al volver la cara á la derecha, se queda uno involuntariamente parado al ver el monte que manos de hombres levantaron, y sobre el que en pie, arrogante, gallardo é imponente, una mano descansando sobre un globo, la vista fija en el campo enemigo, se ostenta el magno leon de hierro, para el que el monte parece chico y el llano angosto. Juzgando por mi individual sentir, digo que nunca hubo monumento mas digno de tomar sobre sí el llevar la memoria de un gran hecho á la posteridad. La idea que lo inspiró es grande, sóbria y sencilla; lleva el sello de un noble y digno entusiasmo; parece que al decirle al hierro: Representa á Waterloo, le ha dado alma para cumplir debidamente su gran mision.

»La construccion de este colosal monumento duró dos años. Para llegar á la cumbre del monte se suben 34 escalones, sujetándose á una cuerda afianzada sobre pilastras.

»Subimos y contemplamos de cerca aquella enorme y viva masa de metal, aquel leon de hierro, emblema á un tiempo de la fuerza, del poder, de la duracion y de la nobleza.

»Los pajaritos han hecho sus nidos en las orejas y en la entreabierta boca de este rey de las selvas, apoyando familiarmente las pajitas con que los confeccionan entre sus enormes dientes: tal se vió siempre la debilidad ampararse de la fuerza.

¡Dulces é inofensivos seres, que parecen haberse refugiado allí para formar el mayor y mas bello contraste que nunca pudo crear la imaginacion de un poeta! ¡Inocentes criaturas, cuyas generaciones pasan por aquella boca de hierro como un vaho, y que tan ajenas están de que tambien ellas representan un papel en aquella solemne escena.

»Tambien hacia el suyo la familia inglesa de que te he hablado: hallamósla almorzando fiambres en el monte. Rasgo grande, patriótico y digno de la era que se precia de culta por escelencia, es el de venir á comer un emparedado de ternera al pie del leon que devoró al águila. ¡Oh preponderancia del estómago! Inglaterra, inventora de lo confortable, ¿cómo te confortalizas sin atender al tiempo ni al lugar, y sin acordarte del zurriago que lanzó á los vendedores del tiempo!

»Cuando apartaba la vista del gigante de hierro, era para llevarla á lo diferentes sitios que me señalaba el guia. Aquí decia enseñando el sitio que se ve á la izquierda del cortijo de San Juan, se estendia la retaguardia inglesa. Desde el sitio que ahora se levanta este monte, formaba la guardia inglesa. Servia esta de parapeto á la artilleria, la caballeria francesa cargó sobre ella entonces el general mando retirar la guardia, que lo hizo en buen órden, y una fila de cañones cargados de metralla descargó sobre aquella la muerte: al pié de este monte quedaron 400 muertos. Aquí fué igualmente herido el príncipe de Orange, entonces muy jóven; y en aquel sitio en que veis recostado á un pastor fué hecho prisionero; pero en aquel dia de heroismo y lealtad, los belgas se echaron sobre los franceses que lo habian preso y lo libertaron.

»Aquel cortijo que veis á lo lejos, continuó el guia (de cuya estricta veracidad no puedo responder, aunque le doy entero crédito por haberse hallado el mismo en aquella célebre batalla), aquel cortijo, decia, que veis á lo lejos, fue tomado y perdido tres veces sucesivamente, ya por los unos, ya por los otros. Algo mas adelante, en aquella elevacion de terreno, estaba el Emperador. Viendo á sus espaldas salir de aquel bosquecillo un cuerpo de tropas que creyó ser el de Grouchi, dijo á sus soldados: «Vamos, valor» »valor, este es el camino de Bruselas;» mas en aquel instante el general Bertrand se acercó á él y le dijo: «Señor, todo está perdido, es la bandera prusiana.»

»Efectivamente, en lugar del cuerpo de ejército de Grouchi que aguardaba el Emperador, era el de Bülow que lo atacaba por el flanco. ¡Qué no debió sufrir en este instante que acababa para siempre con todas sus esperanzas! Elevado por su fortuna no hubiera debido confiar en sus poco sólidos cimientos.

»Horribles eran, añadió el guia, los gritos y quejidos de los heridos despues del combate: todos pedian agua sin que fuese posible satisfacer su ánsia. Llegó á tanto el número de muertos, que se apiñaron para su entierro como se habian apiñado para su muerte.

»Yo me estremecia subido en aquel monumento sombrío y glorioso, que ahora me parecia el mausoleo comun de un vasto cementerio. Creia oir el eco del estampido de los cañonazos y del gemir de los agonizantes.....

»Pero no; eran los pajaritos que saltando sobre las melenas del leon, cantaban no se qué, pero de cierto no era un himno guerrero. Estimular á derramar la sangre de nuestros semejantes por medio de la música y de la poesía, ese bello horror, está reservado al hombre.

»Antes de alejarme de aquel lugar contemplé de nuevo el sitio en que se hallaron en aquel dia memorable, teñidos de sangre y coronados de laureles, los dos caudillos considerando cuán vasta es el alma de hombre, pues pudo la del vencedor contener, sin estallar, la impresion de tan inmenso triunfo, y la del vencido, la de tan inmensa derrota. Ambas situaciones me causaban igual sentimiento de profunda melancolía, puesto que nada de lo que es solemne es alegre.

»En la ladera del monte crecian florecitas con suave *qué se me da á mí;* y como bonitas idiotas, vestian sobre aquel túmulo sus trajecitos de color. ¡Oh poder del tiempo! ¡Aquel campo de destrozo y muerte estaba limpio, cultivado, verde y alegre! ¡La buena naturaleza cubria de flores la tierra que el hombre cruel regó de sangre! Cogí un ramo, del que te envio una flor: guarda, guarda la flor de Waterloo, puesto que en la efectiva metempsicosis de todo lo terreno, esa flor roja es quizás la noble sangre vertida por la justa causa.»

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las minas descubiertas y solicitadas en el principado de Asturias hasta el dia de hoy ascienden á 2,300.

En beneficio lo están únicamente 247, cuyo derecho de superficie rinde al Estado unos 100,000 reales.

Son de carbon 196, cinabrio 27, calamina 1, plomo 9, cobre 12 y cobalto 2.

Existen además 47 fábricas de fundicion, que, esceptuando 5 que funcionan con intervalos, trabajan constantemente, y son:

La fábrica de Mieres de fundicion de hierro.
La de Trubia, de idem.
La de Lena, de acero.
La de Avilés, de zinc, de la real compañía asturiana.
La de azogue, de la Union asturiana.
La de idem, del Porvenir,
La de plomo, de San Martin de Oscos.
La de cobre, de D. Antonio María Faes.
La de hierro, de segunda fundicion, de Oviedo.
La de armas, de idem.
La de hierro colado, en Gijon.
La de cristal, en idem.
La de idem, en Avilés.
La de jabon, en Gijon.
La de bujías esteáricas, en idem.
La de harina, en Oviedo.
Otra idem, en idem.
La estacion de Gijon.

Y 29 herrerias ó forjas catalanas de varios particulares.

—**La universidad de Oviedo ha adquirido un ejemplar** de cada especie de los delfines que arribaron el dia 8 á la playa de Gijon. La aparicion de aquellos cetáceos es un acontecimiento de que se ocupa aun todo el mundo en Asturias y aun fuera de ella. Entre las muchas esplicaciones que se le dan es la mas fundada la de que los delfines venian acosados por el hambre ó por el celo con las hembras. El mayor tenia la longitud de 24 á 26 pies, 18 de circunferencia y 40 quintales de peso. Algunas hembras estaban preñadas, y se les estrajeron fetos de seis pies de largo.

—**Leemos en** *La Corona* **del 11:**

«Para tranquilidad de las familias de los pasajeros que se embarcaron en la corbeta *Famosa Estrella*, debemos manifestar que dicho buque fondeó felizmente en el puerto de Cárdenas á los treinta y tres dias de haber salido de Barcelona.»

—**Los dias 8 y 9 han estado espuestos al público en** los salones del instituto agrícola de San Isidro, en Barcelona, los principales productos destinados al concurso, y que forman una variada coleccion de muestras de granos, vinos, aceites y licores, frutos, maderas, aves, instrumentos y aperos de labranza. Ya han salido para Madrid.

—**Una mujer que pasaba ayer tarde por la calle** de la Luna recibió un fuerte golpe en la cabeza, causado por unas tablas que sobre la suya llevaba un astur: la pobre mujer cayó al suelo, y se causó una herida en la frente al dar en una piedra lastimosamente puntiaguda: hubo que conducirla en un carruaje á su casa.

—**Pocos lances ofreció la última corrida de toros** que puede calificarse de menos que mediana. Los bichos dieron muy poco juego por punto general: avantos unos y tímidos todos, á escepcion del primero, se presentaron á la muerte de una manera descompuesta y comprometida para los lidiadores. Cayetano, lo mismo que Lavi, mataron, este el cuarto toro y aquel el primero, de una bien dirigida, que les valió una salva de aplausos. El tercer bicho dió un revolcon al Regatero, cogiéndole entre tablas, y á no ser por la ligereza de sus compañeros lo hubiese pasado muy mal, porque el animal buscaba el bulto con grande insistencia. Afortunadamente no recibió lesion alguna, y pudo continuar poniendo los pares de banderillas que le tocaron, con la misma inteligencia que siempre.

Como compensacion de lo flojo del ganado hubo su sétimo toro de gracia, que despues de ponerle el Cuco y Nicolás cuatro pares de fuego, con tanta dificultad como inteligencia, lo despachó el Regatero como pudo.

La entrada fue mediana, y los aficionados se despidieron confiados en que para la próxima corrida la entrada será un lleno, y el ganado mucho mejor.

La tarde inmejorable, y el servicio de la plaza escelente.

—**El inspector del gobierno ha girado la revista** para recibir la seccion de Albacete á Almansa. Las reformas que se han considerado necesarias demorarán un mes la esplotacion del camino.

—**De las dos obras que retrasan la conclusion de la** union de Almansa á Alicante, una, el puente de Vinalopó, puede considerarse terminada; pues que solo falta la colocacion de los bastidores de hierro para sostener la via; y la otra, el puente del Estrecho, tiene concluido uno de los estribos, y el segundo á la tercera parte de su altura.

—**Se está haciendo la entrega del telégrafo del gobierno**, en la primera seccion de Madrid á Tembleque, y la construccion de la de este punto á Alicante sigue con actividad entre Alcázar y Albacete, y entre Almansa y Alicante.

—**La junta de aranceles se ocupó en la última sesion** de los productos químicos. Por punto general se decidió la rebaja de los derechos de primeras materias.

—**La tinaja que destina á la esposicion agrícola** D. Antonio de Mendieta, fabricante de tinajas de la villa de Colmenar de Oreja, es de tamaño colosal, pues en cabida de aceite pasa de 460 arrobas y de vino de 390.

—**Un jóven arquitecto, pensionado hace algunos** años para completar sus estudios en el estranjero, ha terminado el proyeto de un vasto y rico monumento destinado á perpetuar la memoria del que descubrió el Nuevo Mundo.

—**La compañía del ferro-carril de Barcelona á** Arenys de Mar, anuncia para el 3 de octubre una junta general de accionistas.

—**En el** *Diario de Avisos* **se ha publicado el siguiente:**

«Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Distrito de Madrid.

»El sugeto que el dia 7 del actual, á las siete de la noche, pasó por el portazgo de la venta del Cerero, situado en la carretera general de la Coruña, inmediato á la Casa de Campo, y entregó al mozo de barrera una moneda de media onza de oro en vez de hacerlo de una de dos cuartos en pago de derechos, puede acudir al referido portazgo, en donde, identificando su persona, se le entregará.»

—**La primera representacion en Jovellanos por la** *signora* Ristori, fue estrepitosamente aplaudida en la tragedia *Medea*. En el teatro hubo un lleno completo.

—**Están ya terminadas las principales obras de la** montaña del Príncipe Pio para la esposicion de los productos que ya se han comenzado á colocar. Se dejan dos entradas públicas, la de la puerta del paseo de San Vicente y la del callejon de San Marcial.

—**En la noche del viérnes fue robada la habitacion** que ocupa el escritor peruano Sr. Pastor: no se encontró en la puerta señal alguna de violencia; y, sin embargo, los cajones de las mesas estaban rotos, y el dinero habia desaparecido.

—**El domingo último, dice** *La Peninsula*, **ha sido** dia de vino. Desde las cuatro de la tarde, hora en que vimos el primer borracho en la Carrera de San Gerónimo, conducido por un cívico, hasta las doce de la noche dadas, tropezamos con gran número de beodos.

Uno de ellos estaba enalteciendo la escelencia del agua, y preguntándole por qué él que no la bebia la elogiaba, contestó:

—Porque riega las cepas.

—**Gerona 13 de setiembre. Ayer en las afueras de** esta capital en el punto llamado *de las Praderas*, se foguearon los soldados del regimiento de Guadalajara tirando al blanco.

Continúan las calles de esta ciudad festejando á sus Santos patronos: hoy lo efectúan las del *Pes de la Palla* y *Forsa*.

—**Segun una carta de Olot, de fecha 10, nos manifiestan** haber dado fin á las fiestas de Nuestra Señora del Tura. Mucha fue la afluencia de forasteros, pero no tanta como era de esperar, á causa del tiempo vario.

—**De Palafrugell nos dicen que continúan los trabajos** en la conclusion de la farola en el punto de San Sebastian, la cual estará concluida á últimos de este mes.

—**Segun una carta de Canet de Mar, parece que** aquella villa ha celebrado muy dignamente las funciones que se han hecho con motivo de la traslacion de Nuestra Señora de la Misericordia á su nueva capilla.

Queda abierto el telégrafo en comunicacion directa desde Gerona á Madrid.

—**El número total de las sociedades que se hallan** en curso autorizadas por el gobierno en Cataluña, es el de cuarenta y una, representadas por 271,020 acciones. El desembolso total por dividendos pasivos, verificado desde 1.° de enero hasta 1.° de setiembre de 1857, asciende á 93.700,000 rs. vn. Cuatro nuevas sociedades constituidas en el mes de agosto último representan 62.900,000 rs. de capital.

—**El último censo practicado por las autoridades inglesas** arroja los datos siguientes:

«En 1846 encerraba Delhy 26,611 casas y 9,945 tiendas, en su mayor parte sin pisos superiores; 261 mezquitas, 188 templos, una capilla y 198 escuelas. El vecindario constaba de 137,977 almas, entre ellas 69,738 hombres y 68,239 mujeres. Familias cristianas habia solamente 90 con 327 individuos; mahometanas 14,766 y 19,237 indias. Los trece pueblos del término de Delhy contaban en 1847 22,302 habitantes. Desde aquella época no hubo ya recuento alguno.»

—**En Denia, nos dicen desde Valencia, ha habido** este año tanto pedido de pasa, por efecto de haberse perdido completamente en Grecia la cosecha de Corinto, que ha comenzado á pagarse á 140 rs. el quintal, precio que ha subido ó subirá estos dias á 160, y que probablemente aumentará en el último periodo de la estacion.

—**Los ejercicios del clero principian á las cinco de** la tarde, y por la mañana á las diez.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,55.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^1/_8$
Consolidados ingleses, 90 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de setiembre.—El Moniteur dice que son inexactos los rumores que han corrido respecto á la formacion de legiones estranjeras por cuenta de Inglaterra para hacer frente á la guerra de la India: por el contrario, únicamente los súbditos ingleses serán admitidos en el ejército de la Gran Bretaña.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 737. Madrid, viérnes 18 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

En la interesante revista religioso-literaria que bajo el título de *La Razon Católica* se está publicando en esta corte, leemos un artículo suscrito por el simpático é ilustrado Sr. Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba, artículo notable bajo mas de un concepto.

Su ilustrísimo autor, haciendo uso en su largo artículo de un estilo agradable y sencillo, y valiéndose del diálogo entre un viajero recien llegado de Inglaterra y varios amigos suyos é individuos de su familia, trata de probar, y lo prueba efectivamente, que la Inglaterra está muy lejos de la verdadera civilizacion; que la miseria y la desgracia hacen progresos espantosos en las clases bajas de aquella sociedad; que todos estos perjuicios son debidos al protestantismo, y que antes de Enrique VIII, Inglaterra se hallaba en mayor auge y libre de tantos males.

El Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba despliega un celo y una erudicion no comunes, para probar semejantes proposiciones, y con gusto iremos reseñando su trabajo é insertando los párrafos principales entre los muchos y muchos interesantes que contiene el artículo.

Hé aquí una de las buenas cosas que pone en boca de uno de los personajes del diálogo:

«No se me oculta, pues en muchos libros lo he leido yo mismo, y durante mis viajes por mar y tierra lo he oido en varias conversaciones, que Inglaterra no entró en el florido sendero de la prosperidad en que se encuentra, sino cuando abandonó el catolicismo para hacerse protestante; de tal suerte que su felicidad actual deberia mas bien ser considerada como fruto del protestantismo, que como consecuencia del catolicismo que anteriormente profesaba. Esto, sin embargo, á mas de ser una espresion gratuita, es un solemne disparate, posible únicamente en boca de unos charlatanes que á la miopía de su entendimiento añaden la perversidad de su voluntad y la mas completa ignorancia de la historia. Los hombres pensadores y verdaderamente sabios discurren y hablan de muy diferente modo. Saben muy bien, y les consta á no poder dudarlo, que la Constitucion inglesa no es de ayer, sino que se remonta á los tiempos anteriores al protestantismo, como que fue dada á luz en tiempo del catolicismo, y en ella, por mas señas, tomó una parte muy activa el clero católico, y aun los legados de los Papas.

»De ahí se sigue natural é incontestablemente que al abandonar la Gran Bretaña la Religion de sus mayores, se hallaba ya católicamente educada y esclusivamente acostumbrada á las verdaderas formas del gobierno representativo. La índole pacífica, el carácter emprendedor, y su entrañable é invariable amor por las costumbres nacionales, esplican por lo demás la estabilidad progresiva de aquel pueblo, cuyo rumbo en nada hubiera cambiado si hubiese permanecido fiel á la Iglesia católica. La prueba perentoria de ello está en que no se nota la menor diversidad relativamente á esto en aquella parte de la nacion, muy considerable ya, y en via de aumento cada dia, que profesó y profesa públicamente el catolicismo. Nada hay, pues, en todo esto de que pueda gloriarse el protestantismo, apropiándoselo como mérito suyo esclusivo. A mas de que el estado próspero del comercio, el colosal poderío que ejerce en los mares, la estension de las conquistas y la abundancia de oro ¿no tocaron ya en suerte por largo tiempo y en muy alto grado, antes que á la Gran Bretaña, al reino de Portugal adicto á la fe católica, y en mayor grado todavía á nuestra España, nunca mas católica que entonces? ¿No nos consta por propia, constante y no muy lejana esperiencia, que nunca fue esta mas rica y poderosa que cuando fue mas religiosa y católica...?»

En seguida manifiesta el Sr. Claret cómo en el siglo XVI, mientras el protestantismo se introducia en muchos Estados de Europa y los empobrecia y hacia decaer, España iba cada dia en mayor auge, y llegaba á ser el árbitro del mundo, protegida por su unidad católica. Traza luego á grandes rasgos el estado de miseria de algunos paises protestantes, y añade por lo que toca á Inglaterra:

«El Sr. Eugenio Rendu en su informe al ministro, dícele entre otras cosas: «En uno de los nauseabundos callejones (de Lóndres), desde »donde se oye á lo lejos el rápido rodar de los »carruajes y el pisoteo de los caballos, bajé por »unos ocho ó diez escalones á unos aposentos »subterráneos, y allí con mis propios ojos ob»servé lo que sigue: treinta ó cuarenta indivi»duos, hombres, mujeres, mancebos, mozas y »niños, yacen confusamente acostados en un es»pacio de cerca de 10 pies cuadrados no mas. Los »harapos que los cubren de dia, échanlos de no»che sobre unas cuerdas tendidas encima del le»cho de paja ó de madera que sirve á aquella »especie de rebaño, por manera que los cuerpos »cubiertos solamente con inútiles andrajos, apa»recen casi desnudos, no ofreciendo á la vista »mas que un asqueroso monton de carne hu»mana...»

»Segun el informe dado por lord Sandon, en una sola cuadra no muy capaz de la parroquia de San Giles, hallábanse hacinadas novecientas veinte y nueve personas, seiscientos veinte y tres estaban reducidas á una sola cama; otra cama reunia una familia entera compuesta del padre, la madre, ambos quincuagenarios, un jóven de veinte años, tísico, una niña de diez y siete, enferma de una afeccion escrofulosa, y un tercer hijo mas jóven, etc., etc.»

Despues de esto añade que lo mismo que pasa en Lóndres tiene lugar en las otras grandes ciudades del Reino Unido, y que iguales ó mas grandes horrores ofrece la esplotacion de las minas, á costa de muchos millones de infelices que encuentran en ellas una muerte segura despues de una vida penosa.

Examinando la diferencia que va entre el florecimiento y la dicha de la Inglaterra cuando era católica, con la miseria y la depravacion de la misma despues de protestante, hace resaltar los argumentos que mas convencen en contra de la reforma de Inglaterra, y hace concebir un verdadero horror por ella, acudiendo á la lógica de los hechos, y pondera el bien que reporta la España de no verse dominada por el protestantismo, lo que le conviene evitarlo y los esfuerzos que se hacen para introducirla en él.

Despues de hacer ver el camino que debe seguir el protestantismo en España, si por desgracia tuviese que venir á reinar en ella, dirige el Sr. Claret á la moralidad inglesa el siguiente apóstrofe que creemos deber reproducir.

«La mentira, la calumnia y la violencia, hé aquí las armas favoritas y ordinarias de que se vale la gente vil, la gente de corazon cobarde, pervertido é innoble. Los protestantes no saben ni pueden blandir otras contra los católicos. A mas de imputarles toda suerte de falsedades por consejo é inspiracion del demonio, padre de la mentira y *maestro* de Lutero, segun de ello se jacta él mismo, ponderan y abultan cuanto les es posible sus faltas y delitos, al paso que hacen resaltar y ensalzan las raras virtudes naturales que brillan en alguno que otro protestante. No hay que dudarlo, pues por desgracia es demasiado cierto; no faltan, antes sobran, vicios y pecados entre los católicos: pero ¿qué culpa tiene de ello el catolicismo? La tendria si mandara ó á lo menos aprobase, como lo hace el protestantismo, tales desmanes y fechorías. En todas partes y siempre la Religion católica ha desaprobado y condenado el mal moral, bajo cualquier forma que se presente, inculcando al propio tiempo á sus verdaderos hijos toda especie de virtudes, y exhortándoles á su práctica. Mas, como no por ser católicos dejan de ser hombres, tampoco dejan las pasiones de ejercer entre ellos algun imperio, incitándolos y empujándolos al mal. Mas, por malos que sean, nunca el número de sus maldades y delitos será comparable con el de los delitos y maldades que entre los protestantes, generalmente considerados, se cometen.

»Hé aquí en prueba de ello un cotejo entre los católicos y protestantes de un mismo pais. Es la estadística de los delitos cometidos en un año en *solo* Lóndres, y en *toda* la católica Irlanda:

DELITOS.	EN LONDRES.	EN IRLANDA.
Homicidios.	91	51
Suicidios.	2?7	0
Delitos contra la naturaleza.	36	0
Bigamia.	27	11
Violacion de fe con robo.	238	89
Fraudes.	337	123
Espendicion de monedas falsas.	619	241
Contrabandos. . . .	302	0
Inmoralidad pública.	37	10
Casas de prostitucion.	1,500	30

Hecha esta reseña, prosigue el artículo citado haciendo brevemente la historia del protestantismo en Inglaterra, probando que el orígen y causa de él fueron la lascivia y el deseo de robar á la Iglesia y á los monasterios.

Por lo que toca al humanitarismo inglés, prueba el Sr. Claret que á consecuencia del protestantismo la compasion se ha trocado en insensibilidad; y los actos mas bárbaros y horribles, son el nuestro pan de cada dia de las autoridades y pueblos ingleses por todas partes del mundo, y para manifestarlo mejor, de esta suerte el digno Arzobispo se apoya en lo siguiente y otros hechos:

«La compasion entre ellos (los ingleses) parece haber cedido para siempre su puesto á la mas fria insensibilidad. Así es que miran con indiferencia suma las desgracias por mar y tierra que suelen acontecer á su compatricios y semejantes: Si algun reo cae en sus manos, es tratado y castigado con la mayor crueldad. No ha mucho que en la isla de Malta un hombre cometió un delito por el cual fue condenado á la pena siguiente. Tendiéronle desnudo sobre un carro; paseáronle así por toda la ciudad, y con unas tenazas hechas ascua le arrancaron tantos pellizcones de carne, cuantas esquinas encontraron en las calles y plazas de aquella... ¡Doble martirio! ¡pues además de las carnes que iba perdiendo, las que no perdia quedaban sujetas al vivo é insoportable dolor de las quemaduras!... El infeliz daba unos gritos horrorosos y desgarradores.... mas no por eso cesaron los verdugos de darle tortura. Esta duró hasta que espiró el reo. ¡Tal era la sentencia!... ¡Esto hacen los *civilizados y civilizadores* ingleses, ellos que tanto claman contra los *escesos, inhumanidades, barbaridades, tiranías*, etc., de otras naciones!...

»Mas no solo castigan tan atrozmente á los criminales, sino que tratan y castigan con inaudita brutalidad y dureza á los contribuyentes, por su morosidad en pagar unas contribuciones que, por cierto, son mas crecidas que en ninguna otra nacion. Hé aquí, segun el parte oficial de abril de 1855 (1), algunos de los suplicios con que aquellos son castigados en Madrás.

«Hemos visto, dicen oficialmente los comisio»nados, en manos de un jefe del pueblo un ins»trumento de tortura, de que suele usar, segun »su propia confesion.

»Los azotes están en uso en muchas partes.

»Generalmente se emplea el castigo de atar al »cuello del contribuyente moroso una cuerda, que »se le ata en seguida al dedo mayor de uno de »sus pies, de modo que el torturado se vea obli»gado á doblar el cuerpo. Precisado ya á esta »postura violenta, se le carga para mayor pena »una gran piedra sobre las espaldas, y permane»ce así hasta que promete pagar la contribucion »que se le exige.

»Dos personas cogen de las manos al tortura»do, en tanto que otros le apalean por la es»palda.

»La esposicion al sol, la privacion de la comi»da, de la bebida y otras cosas necesarias, son »tambien tormentos que suelen usarse, no solo »contra los indígenas, sino aun contra los ingle»ses mismos.

»El encarcelamiento, la presion de dedos, ate»nacear los muslos, abofetear, dar palos y azotes, »hacer que los culpables se den cabezadas unos »con otros, sujetándolos entre sí por el pelo de »atrás y atándolos en seguida á la cola de un as»no ó de un búfalo, hé aquí las torturas ordina»rias á que están sujetos los contribuyentes mo»rosos.»

»Aun mas. En el apéndice C. núm. XIV, página 114, entre otras atrocidades que el pudor no me permite copiar, se habla de la costumbre penal de arrojar pimienta en los ojos de los torturados, y la de aplicarles cajas de insectos que cruelmente los atormentan.

»Estas cajas de insectos se inventaron en tiempo de Isabel, de aquella Reina á quien la baronesa Stael llamó con mucha razon y propiedad «el Tiberio femenino.»

¡Para cuán profundas y amargas reflexiones no suministran materia estos apuntes!!...

No podemos menos de felicitarnos por el trabajo del Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, porque ahora que se teme con mas ó menos fundamento que el protestantismo pueda mas ó menos pronto introducirse oficialmente en España y ahora que se hacen esfuerzos de todo género para propagarlo entre nosotros, ahora es cuando juzgamos mas necesario el que se pongan de manifiesto los males sin cuento que de tales innovaciones podrian originarse.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Raport of the commissioners for the investigation of alleged causes of Torture in the Madras Presidency, sumitted to the Right Hon. the Governor in consil of Fort St. George, on the 14 april 1855. Madras.

Printed by Smith, at the Fort St-George. *Gazette Prusse*, 1855.

Con el mayor gusto damos cabida á la siguiente carta que nos dirige una persona muy instruida y competente, en que hace públicas sus apreciaciones sobre la cuestion que hoy llama la atencion del mundo, y en la que va la dominacion inglesa en la India.

Puede considerarse como la introduccion á las que nos ha ofrecido escribir, dilucidando lo que espera á nuestras hermosas posesiones en Asia.

El comunicante es una persona de reconocida capacidad y talento. Ha pasado algunos años en aquellas apartadas regiones, y su juicio, por lo tanto, merece la consideracion del que tiene ilustrada conciencia en lo que cuenta y aprecia.

Creemos que sus trabajos serán recibidos con interes por nuestros habituales lectores, en cuyo nombre nos anticipamos á darle las gracias.

«Muy señor mio: He de merecer de su bondad tenga á bien insertar en su apreciable periódico, que tanto aboga por la justicia y la moralidad, el siguiente artículo sobre uno de los acontecimientos de mas importancia y trascendencia de cuantos han venido sucediéndose de treinta años á esta parte, y cuyo desenlace tiene á muchos en la ansiedad y á todos en la espectacion, porque influirá indudablemente en el porvenir de los pueblos de una manera bien notable.

«LA INDIA.

»Su pais privilegiado y sin igual, inmenso en su estension, inmenso en sus riquezas é inmenso en el número de sus habitantes, ha despertado del sueño en que yacia y se ha arrojado como un hombre solo en demanda de su independencia, suplantada por la peor de las dominaciones, por la dominacion de una sociedad de comerciantes, que avezados al cálculo y á la esplotacion, ha producido en aquel pais mas calamidades, mas derramamientos de sangre y mas desastres, que todos los tiranos del mundo antiguo y moderno, siendo para la India la dominacion de la compañía la verdadera representacion de la caja de Pandora de la mitología.

»La historia del inmortal César Cantú, las memorias del conde de Warren y Jaquemont, y lo que ha observado el que escribe estas líneas en su viaje por Calcuta, Madrás, Malaca, Birmania y Ceylan en 1846 y 1847, pueden garantir lo que estos pueblos, ilustres en otro tiempo, han tenido y quizás tendrán que sufrir todavía de sus especuladores dueños.

»La política de banca, en todas partes rastrera y especuladora, siempre es la que con el dolo y baja adulacion ha conseguido dominar en un pais que ha producido héroes del genio de Heyder-Alí, y del temple de Tippoo-Saib, sultan del Masur, ilustres víctimas de la mas inaudita perfidia de estos modernos cartagineses, que dejaban á los pueblos una aparente libertad para que los males que su misma codicia producia recayesen con la odiosidad de los súbditos sobre sus incautos y legítimos soberanos.

»La hora de la justicia ha sonado: la Europa tiene que presenciar una terrible espiacion, provocada por grandes crímenes, que no solo han devastado aquel pais, felicísimo en otro tiempo, sino que sus consecuen-

cias se han dejado sentir de una manera horrible en todo el globo sin la mas pequeña escepcion, con un azote cuyo nombre solo hace temblar al pecho mas fuerte, y sin que haya un corazon que no destile sangre al recordar el *cólera*, hijo predilecto del celebérrimo lord Clive, quien monopolizando para sus amos de la Cyté todo el arroz de aquel productivo suelo, dejó en la mas espantosa miseria el pais mas rico del mundo en el que morian de hambre miles de personas diariamente en los diferentes distritos de su desventurada dominacion, cuyos cadáveres, amontonados é insepultos, unidos á los que causaba una guerra de esterminio para estender y afianzar su funesto poder, produjeron esta espantosa enfermedad, la mayor sin disputa de las calamidades que han afligido al género humano despues del diluvio universal.

»Los fautores de tanto mal deben sufrir un castigo proporcionado á su crímen, y en ello están interesados, no solo los indígenas como primeras víctimas, sino la Europa en general y muy particularmente los Estados pequeños; porque mientras la India con sus inmensas riquezas esté en manos de los que tantos males la han causado, nadie podrá vivir con tranquilidad, pues las riquezas que de ella estraen las emplean en armas y elementos para conmover los pueblos, para que su prosperidad no crezca, termine su industria y tenga que acudir á ellos, como haria el mas miserable de los comerciantes al pormenor, abusando de la fuerza bruta contra el débil y convirtiendo su residencia en un arsenal de revoluciones.

»Esta es la historia y esto nos viene domostrando todos los dias la esperiencia; el oro que se esparce en las asonadas todo el mundo dice de dónde viene; si hay armamento nadie ignora dónde se fabrica; si los revoltosos logran escapar de la vigilancia á la espada de la ley, ya se sabe dónde hallan acogida, porque allí, donde con todo se especula, nada es mas conveniente que conservar el gérmen de la inquietud para hacerse temer, y este gérmen, puesto en accion con el oro de la India, llegará á incendiar la Europa si no conviene á una miserable especulacion; á no ser, y así lo creo, que el poder de Dios, inmensamente mayor que el que podemos imaginarnos, por grande que sea, aniquile en un momento con la causa sus efectos. Se continuará comparando si se puede la conducta de los españoles en América con la de los ingleses en Asia, para que hablen con justicia los escritores modernos.»

J. M. DE RIERA.

La Sociedad Económica Matritense ha publicado un *memorandum* sobre los productos de la provincia de Madrid que concurrirán á la esposicion de agricultura.

En él nos manifiesta que la provincia de Madrid contribuirá eficazmente á que la esposicion agrícola tenga el éxito mas brillante.

Se espera ver en las galerías de la montaña del Príncipe Pio los estudios hechos por el cuerpo de caminos, relativos al canal de Isabel II.

Las escuelas superiores de montes y de agricultura presentarán numerosas é interesantes colecciones de máquinas, aparatos, instrumentos, herramientas y aperos, tanto en real como en modelo, así como varios dibujos hechos por alumnos distinguidos.

No solo los establecimientos públicos de esta provincia rivalizarán en celo para que nuestros labradores aprendan, teniendo á la vista objetos de cultivo poco conocidos, sino que muchos particulares inteligentes, escitados por el mas desinteresado patriotismo, los presentarán igualmente. Se sabe que D. José A. Carrillo, hacendado en Barajas, espondrá tres arados, dos rodillos, y una sembradera para garbanzos; D. Rafael Padilla, dos arados de su invencion; el alcalde de Vallecas, D. José Guerrero, un yugo con escape, muy ingenioso, que dejando el arado clavado en tierra en el caso de asustarse el ganado, queda este en libertad sin peligro de herirse; D. José Quiroga, vecino de Madrid, el modelo de una noria movida por el sistema de los molinos de viento.

Los acreditados fabricantes de tinajas de Colmenar de Oreja desean que los productos de su industria acompañen en la esposicion á los del labrador, á cuya conservacion estan destinados. Uno de ellos, D. Antonio Mendieta, presentará una vasija de dos metros de ancho por cerca de tres de altura. En igual caso se hallan los fabricantes de jerga de Getafe; quieren esponer sus costales y mantas.

Figurará en el concurso una coleccion de espigas de cereales correspondientes al Museo agronómico de Madrid, clasificadas.

Vendrán:

Trigos de superior calidad de Alcalá, Alcobendas, Ambite, Barajas, Brunete, Carabanchel (de D. Andrés Merino), Fuencarral, Leganés, San Fernando y Torrejon de Ardoz.

Cebadas de Alcalá, Alcobendas, Ambite, Brunete, Carabanchel, Fuencarral y San Fernando.

Centenos de Fuencarral y Santa María de la Alameda.

Avenas de Ciempozuelos y Morata de Tajuña.

Maiz de Ciempozuelos, Madrid y Villaviciosa de Odon.

Mijo de Morata de Tajuña.

Holco azucarado de Ciempozuelos y Madrid: D. Julian Pellon y Rodriguez presentará diez variedades de esta especie con su grano.

Garbanzos de Brunete, Alcobendas, Fuencarral, Navalcarnero y Villaviciosa.

Judías de Ambite, Morata de Tajuña, y una casta poco comun cultivada en Villaviciosa por D. Bernardo de la Torre Rojas.

Habas de Morata de Tajuña y San Fernando.

Algarrobas de Santa María de la Alameda.

Patatas de Ambite, Morata de Tajuña, San Fernando y Villaviciosa de Odon.

Remolachas de Getafe.

Plantas de prados en gran número, cultivadas en la Flamenca.

Henos de Aranjuez, del Pardo y del Escorial.

Hortalizas de muchas clases de Madrid, Sitios Reales, Morata de Tajuña y otros varios pueblos.

Habrá veinte cabezas de ganado lanar de las razas curiel y sajona, procedentes de la cabaña trashumante y de la Pastoría modelo del Real sitio de San Lorenzo. Tambien esponen ganado lanar el marqués de Perales y D. Cárlos Mendez de Aguado.

Se espondrán:

Cabras comunes de San Martin de Valdeiglesias; de Angora, del Escorial y del marqués de Perales.

Conejos de diez libras de Aranjuez, Colmenar de Oreja y del Retiro.

Camellas con sus rastras del Retiro y Aranjuez.

Llamas hijas de Aranjuez.

Gacelas del Retiro.

Pavos reales.

Faisanes comunes, plateados y dorados.

Gallinas comunes de Cochinchina y de Guinea.

Cisnes.

Gansos.

Patos.

Palomas.

Canarios muy raros y otras varias aves de Madrid, Valdemoro, Colmenar de Oreja y Tielmes.

Tencas del Escorial, y otros *peces* del Jarama y de Aranjuez.

La seccion de industria agrícola igualmente estará bien representada.

Se presentarán:

Vinos esquisitos de pasto de Arganda, Colmenar de Oreja, Chinchon, Fuencarral, San Martin de Valdeiglesias, el Santo, Valdemoro y Villaviciosa de Odon. D. Juan Ruiz los presentará en competencia con los de Valdepeñas.

Vinos blancos finos de Alcobendas, el Santo y Navalcarnero.

Vinos moscateles de Alcobendas, Fuencarral y el Santo, que no ceden al famoso de Canillas.

Vinagres comunes de Arganda y Valdemoro.

Aguardientes finos de buen paladar y bien anisados de Colmenar de Oreja, Chinchon, Leganés, Navalcarnero y Valdemoro. D. Julian Pellon y Rodriguez espondrá aguardientes, vinos, vinagres y otros aprovechamientos del holco azucarado.

Cervezas de las acreditadas fábricas de Madrid.

Aceites de Boadilla, el Santo y de la posesion de D. Félix Samper en Villaviciosa de Odon. El profesor de química de la Universidad Central, D. Ramon Torres Muñoz y Luna, presentará aceite, azúcar y otros productos estraidos de las chufas; D. Casimiro Orense aceite de ajonjolí.

Harinas de Aranjuez y Morata de Tajuña.

Frutas pasas de Villaviciosa de Odon.

Mantecas de Aranjuez, Madrid y Villaviciosa.

Requesones de Miraflores de la Sierra.

Grasas de Madrid.

Miel del Escorial.

Sedas de Madrid, por D. Javier Martí.

Lanas del Escorial: hermosos vellones de las razas curiel y sajona.

Linos de la Flamenca y de Zarzalejo.

Espartos de Colmenar de Oreja y Fuentidueña.

Cascarillas de avena para cojines de verano de los sitios reales.

Rubias de Olmeda.

Zumaque de Valdaracete.

Cortezas, carbones y demas productos secundarios de los montes de este distrito, recolectados por los empleados del ramo.

Frutas de los Sitios Reales, sin que además falten los ricos melocotones de San Martin de Valdeiglesias, los melones de Ambite y Getafe, las sandías de Morata de Tajuña, uvas de mesa de una subvariedad nueva ó poco comun de D. Javier de Lara, propietario en Valdemoro, y cacahuete producido en Villaviciosa por D. Ramon Pellico. Sobre todas las frutas llamarán la atencion las fresas que se traerán de San Fernando.

Semillas de plantas útiles y de adorno por D. Luis Vayes y compañía.

Plantas vivas de utilidad y de adorno: una coleccion de mas de cuatrocientas especies procedentes de las posesiones de S. M.; otra escogida coleccion del Jardin Botánico, en la que figurará el plátano de América con fruto, y muchas otras plantas estimadas por los inteligentes. La Sra. de Nájera y los Sres. Arango, Salamanca, duque de Osuna y otros espondrán plantas raras.

Maderas: una coleccion de mas de ochocientas muestras correspondientes á trescientas cincuenta especies criadas en la Casa de Campo, el Retiro, el Pardo, el Quejigar, el Escorial, la Acequia de Jarama, Aranjuez y San Fernando. Entre los ejemplares habrá discos de dimensiones estraordinarias de robles, encinas, fresnos y pinos seculares, tarayes del Jarama de cuatro decímetros de diámetro, retamas de siete metros de altura y un hermoso tablon de pacano sacado de un árbol criado en Aranjuez, cual no ha habido otro en la Península.

Los ingenieros de montes de este distrito han formado una coleccion de maderas que representan ciento cincuenta especies de plantas leñosas indígenas y exóticas. Gracias á la inteligente colaboracion de los señores profesores y jardineros del Botánico y al noble desprendimiento del duque de Osuna, secundado por el marqués de Alcañices, podrán estudiarse en esta coleccion el cedro del Líbano, algunas araucarias, el algarrobo de Chile, y la paulonia imperial.

Los ganaderos patentizarán los resultados de sus prácticas y el fruto de sus esperimentos.

Solamente de la real yeguada de Aranjuez vendrán cerca de cien cabezas de ganado caballar. Allí tendrán lugar los aficionados de estudiar los caballos padres y yeguas venidas del Desierto; hijos y nietos de los mismos; caballos padres y yeguas, potros y potras de silla y de tiro correspondientes á las razas puras española, inglesa, alemana, persa y árabe.

Los duques de Osuna, Veraguas, del Sesto, el marqués de Perales, D. Juan Zayas, los Sres. Gamez, Vega y otras muchas personas bien conocidas se presentarán como criadores de caballos.

Respecto á la clase de ganado mular llamarán la atencion machos de color de melocoton y otros atigrados con la piel de la grupa parecida á la del conejo, traidos de Aranjuez.

El real patrimonio, los Sres. Zayas, Campuzano y Gamez, espondrán buenas razas de ganado vacuno.

F. GAMAYO.

Dice *La Epoca*:

«Parece que tanto el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro como el Sr. D. Alejandro Castro, nuestros representantes en Viena y Turin, no volverán á los puestos diplomáticos que desempeñan, permaneciendo como diputados en el Congreso.»

Nosotros no podemos dar crédito á esta noticia. El patriotismo que nadie desconoce en estos dos diplomáticos les hará ver que su retirada llevaria consigo un nuevo nombramiento que haria precisos los gastos de habilitacion y viajes que hace tan poco tiempo se han pagado, sobrecargando nuestro presupuesto de gastos, sobradamente lleno de atenciones.

En mas de una ocasion hemos emitido nuestra opinion contraria á que se nombren para estos puestos á personajes políticos. Estos no pueden renunciar á su puesto en el Parlamento.

De aquí el que siempre veamos á nuestros jefes diplomáticos en viaje y que siempre se les encuentre en todas partes esceptuando la capital en que deben residir.

Al paso que vamos, la partida del presupuesto del ministerio de Estado para habilitaciones y viajes debe ser cada dia mayor.

—

La Iberia cree que, aun cuando el ministerio Narvaez ha salvado la última crísis ministerial, no logrará afianzarse, ni en el interregno parlamentario, ni ante la ya próxima reunion de las Cortes.

—

Parece cosa resuelta la union de la ciudad de Osma y el Burgo. Ambas poblaciones nombraron á fines de agosto último una comision compuesta de los respectivos alcaldes, dos individuos de ayuntamiento, otros dos del cabildo catedral y algunos vecinos influyentes. Celebráronse varias sesiones, y segun las bases presentadas, discutidas y aprobadas convenientemente por la comision en general, resultó que ambas poblaciones han de llevar en adelante el nombre de Osma, dejando de existir el del Burgo; que se ha de respetar por los vecinos de Osma y del Burgo las fundaciones de capellanías y memorias de huérfanas que haya en una y otra, y que cuando se trate del nombramiento de personas para proveerlas, voten todos los individuos del ayuntamiento y propongan indistintamente á hijos ó naturales de una y otra poblacion. Los montes y pastos serán de aprovechamiento comun para ambas cabañas. Se hará una casa consistorial fuera del Puente Viejo del Burgo, y una plaza de mercado en la dehesa de Osma, costeada por el Burgo; se abrirá un canal de regadío con las aguas de los rios Uzero y Abion, que fertilizará el término de Alcubilla y Pedraja, y parte de la derecha hasta el término de San Estéban de Gormaz, calculándose en todo esto un rádio de cuatro á cinco mil fanegas de sembradura.

—

Ayer tuvo reunion el consejo de sanidad del reino. La salud pública es satisfactoria en toda España. El consejo, por lo tanto, solo se ocupó de asuntos de escasa importancia.

—

Ha circulado la noticia de que el general Concha seria reemplazado por el conde de Balmaseda, presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina. Tambien se dijo, que tan pronto como llegue á Madrid, donde se le espera un dia de estos, el capitan general marqués del Duero presentará á nombre de su hermano la dimision de la capitanía general de Cuba, para lo que está debidamente autorizado de antiguo.

—

Se cree que el Sr. Ayllon, ministro plenipotenciario de España en Portugal, volverá á Viena.

—

Parece que ayer se ha firmado la sentencia de muerte de un municipal que, hallándose embriagado, cometió falta de disciplina y subordinacion, amenazando á un sargento. Segun nos dicen, el municipal sentenciado se ha distinguido siempre por su buen comportamiento, y esa falta es la única que ha cometido durante los años que lleva de servicio.

—

Ayer tuvimos que cumplir con el triste deber de anunciar la sensible muerte de la Excma. Señora Doña Margarita Caro y Salas, condesa de Castrillo, Orgaz y Sumacárcel, grande de España de primera clase, y hoy copiamos lo que acerca de las cualidades de esta respetable señora dice nuestro colega *La Esperanza*:

«Su bondadosísimo trato, su sólida y edificante piedad, y la rigidez de sus principios religiosos y políticos, dejan un gran vacío en la sociedad, que sentirán por largo tiempo sus amigos.

Tipo de la antigua grandeza española, la hemos conocido en todo tiempo, así en próspera como en adversa fortuna, tan digna como afable, tan caritativa como escelente madre de familia, tan piadosa como constante. El Señor haya premiado sus virtudes.»

—

Leemos en *La Península*:

«Hemos oido asegurar que el general Figueras abandona la cartera de Guerra, reemplazándole el Sr. Lersundi, el cual lo seria a su vez por el Sr. Marfori.

»A última hora se aseguraba anoche que dejaban sus puestos el duque de Bailen, el capitan general señor duque de San Miguel, comandante general de alabarderos, y otros altos empleados de palacio.»

—

S. M. la Reina, por una real órden espedida el 9 del actual, se ha dignado resolver que los sustitutos que sirven hoy en los batallones provinciales que quieran pasar á la infantería del ejército, sean admitidos desde luego por el tiempo que les falte para cumplir el de su empeño.

—

Acaban de imprimirse, en dos elegantes volúmenes, las poesías del señor marqués de Molins.

—

En la Habana se ha acogido con el mayor entusiasmo la suscricion para el ferro carril vizcaino. El número de acciones colocadas asciende á 10,814 por la suma de 1.081,400 pesos fuertes.

—

Leemos en un periódico de Bilbao:

«El domingo por la mañana se recibió en nuestra villa un despacho telegráfico por el cual estraoficialmente se anunciaba que la Emperatriz de los franceses se proponia visitar á San Sebastian de paso para su fortaleza de Arteaga. En el instante mismo nuestras autoridades empezaron á disponer su viaje á aquel punto, y en la madrugada de ayer lunes salieron los señores corregidor, dos diputados generales y el comandante general, precedidos de un piquete de caballería, algunas tropas de infantería y miqueletes que debian acantonarse por aquellos lugares. Desde Vitoria tambien llegarian algunas otras, pues sabemos que con aquel destino salieron el domingo por la mañana.

»S. M. I. debe verificar su viaje á bordo del *Pellican*, y si lo ha hecho, llegaria ayer por la mañana, pues siendo la pleamar sobre las diez, habrá querido penetrar con su yacth hasta los pies de su torre-palacio. Si así no ha sido y ha desaprovechado la marea, habrá subido el trozo de mar hasta Arteaga por medio de alguna chalupa, pues aunque aquel canal es muy profundo en grandes trechos, existen en él ciertos bajos que no permiten la navegacion á buques de algun calado, defecto que desaparecerá muy pronto, pues de órden y por cuenta de aquella ilustre señora, se *dragarán* los bajos y se hará navegable el canal á todas horas de marea.

»Sea de un modo ó de otro, se cree que el viaje se haya realizado, y las autoridades no se han dejado sorprender. Creemos que tambien lo habrán sabido las de los puertos inmediatos de Bermeo, Mundaca, Elanchove y aun Lequeitio, y si así ha sido, no dudamos que todas ellas se habrán apresurado á rendir un tributo de gratitud á los pies de nuestra ilustre compatriota. Como Arteaga se halla enclavada entre un sinnúmero de pueblos á quienes fertiliza la hermosa y pintoresca vega de Guernica, es presumible tambien que sus ayuntamientos se hayan presentado á saludar á la compañera de Napoleon III.

»De todos modos el viaje á Arteaga es precursor de dias muy bonancibles para sus habitantes, los cuales muy pronto van á empezar á gustar de los bienes que derrama por do quier la la piadosa Eugenia, que es, á la par de Emperatriz de Francia, española y señora de uno de los pueblos mas pintorescos del noble y antiguo señorío de Vizcaya.»

—

Leemos en *El País*:

«La noticia que hemos dado con motivo de la mediacion en la diferencia hispano-mejicana, se confirma.

»Nuestras correspondencias de Méjico nos manifiestan que á la última fecha la cuestion religiosa acaba de entrar en una nueva faz á consecuencia de la intencion que ha manifestado recientemente el gobierno del general Comonfort de ceder á las justas demandas de la corte de Roma, demandas cuya legitimidad ha sido reconocida por todas las potencias católicas.

»M. Lafragua ha llegado á Paris, procedente de Madrid.»

Lo que mas nos llama la atencion de las anteriores noticias es la llegada á Paris del Sr. Lafragua, á quien algunos de nuestros colegas suponian en Valencia.

El viaje de este diplomático va picando ya en historia.

—

Leemos en *El Valenciano*:

«Las fiestas de calle siguen solazando á los vecinos de esta ciudad. En Pescadores y en la plaza de la Pelota y calle de Corredores la dulzaina y el tabalet no cesan un momento, y las vistosas colgaduras atraen por las noches á la multitud.

»Si los amigos de que se supriman las festividades establecidas por la Iglesia pensaran en las que nuestro pueblo establece á su gusto á mas de aquellas, de seguro que no alborotarian tanto con las riquezas que por este medio le ofrecen.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA, con motivo de un artículo de *La Epoca*, hace algunas reflexiones á *El Fénix* para que se ponga de acuerdo consigo mismo en la cuestion relativa á los enemigos de la Reina madre, que tanto que hacer le va dando.

EL LEON ESPAÑOL prosigue en el exámen de la ley de instruccion pública.

LAS CORTES se ocupa de elecciones.

EL FENIX trata de la influencia del gobierno en las elecciones.

LA EPOCA enumera los trabajos y miserias de los partidos.

EL ESTADO dedica su artículo editorial á los principios y á las personas, es decir, á las personas de principios.

Idem del 18.

EL PARLAMENTO describe la entrada triunfal del Padre Santo en Roma.

LA PENINSULA se ocupa de la crisis, terminada, segun los unos, y en pie, segun otros.

LA DISCUSION prosigue su polémica con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE trata de la guerra de la India.

EL DIARIO ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA ESPAÑA se ocupa del modo de suplir en adelante la falta de gente esclava en nuestras Antillas.

LA CRONICA contiende con *El Diario Español*.

LA IBERIA reflexiona sobre la próxima entrevista de los soberanos de Francia y Rusia en Stuttgard.

EL CLAMOR PUBLICO medita acerca del término de la crisis y de sus concausas.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 18.

Por decreto del 16 se admitió á D. Joaquin Schiunagel la dimision del cargo de vicepresidente de la comision de estadística de las islas Baleares.

Por otra de igual fecha se crea un jurado de treinta y seis individuos, para calificar los objetos que se presenten en la esposicion.

Administracion.—Negociado 3.°

Habiéndose dignado resolver la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por su Consejo de ministros, que se proceda al alistamiento y sorteo del año actual para la quinta de la reserva á que se refieren los artículos 9.°, 18 y 19 de la ley de 31 de julio de 1855, con el objeto de que puedan ser llamados al servicio, en caso necesario, los 30,000 hombres con que se debe completar, segun dicha ley, la organizacion de las Milicias provinciales; y no siendo ya posible verificar las indicadas operaciones en las épocas que prefijan los citados artículos 18 y 19 de la ley, por cuanto aquellas han trascurrido ya, y el cumplimiento de estos quedó en suspenso en virtud de lo prevenido en la real órden de 25 de junio último para que no se complicasen estas operaciones con las de la quinta para el reemplazo del ejército activo, S. M. ha tenido á bien mandar que dicho alistamiento y sorteo para la de Milicias provinciales correspondiente al año actual, se practique dentro de los plazos y con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.ª Subsistirán para la ejecucion de esta quinta los mismos distritos municipales y la misma division de secciones de distrito que sirvieron para el ultimo reemplazo del ejército activo, aplicándose, como en este, todas las disposiciones del capítulo 3.° de la ley de reemplazos vigente.

2.ª El alistamiento para la quinta de milicias provinciales en 1857 se formará en todos los pueblos dentro de los 15 primeros dias de octubre próximo venidero, tomándolo del padron ó padrones generales del vecindario formados en el año actual, y teniendo á la vista el alistamiento de los mozos de 20 años (hoy de 22) que entraron en el sorteo de 1855 para el ejército activo.

3.ª Serán comprendidos en dicho alistamiento para la reserva: 1.°, los mozos existentes de cualquier estado que tengan veinte y dos años, y no hayan cumplido veinte y tres el dia 30 de abril último: y 2.°, los mozos que, teniendo veinte y tres años y sin haber cumplido veinte y cuatro en el espresado dia 30 de abril, no hubiesen sido incluidos por cualquier motivo en el primer sorteo de los cuatro celebrados en el año anterior para la quinta de la reserva.

4.ª Los mozos que se hallen comprendidos en los dos casos á que alude la regla que antecede serán alistados para milicias provinciales, aun cuando estén sirviendo en el ejército activo, en la armada ó en la reserva como voluntarios, sustitutos ó por cualquier otro concepto, y en cualquiera clase y categoría, sin mas escepciones que las de aquellos que cubran plaza de soldado que les haya tocado en suerte, y los que pertenezcan á la clase de oficial del ejército ó armada.

5.ª Para la inclusion de los mozos en este alistamiento se seguirá el órden que establecen los párrafos primero y siguientes del art. 38 de la ley vigente de reemplazos, pero teniendo presente la diferencia de edad que exige en los mozos sorteables el art. 18 de la ley de la reserva, y se determina en la disposicion 3.ª de esta circular.

6.ª Respecto al modo de formar y publicar este alistamiento, regirán los artículos 39, 40, 41 y 42 de la misma ley de reemplazos; y la época en que ha de estar espuesto al público con arreglo al citado art. 42, será desde el dia 16 al 25 inclusive de octubre próximo venidero.

7.ª En los casos dudosos sobre la inclusion de un mozo en los alistamientos de uno ó mas pueblos deberán tenerse en cuenta, con esclusiva preferencia, las circunstancias de sus padres ó las suyas propias en los dos años últimos, á contar desde 1.° de enero de 1855 á 1.° de enero de 1857, y no las que determinaron la inclusion del mismo mozo en los alistamientos de años anteriores para las quintas del ejército y de la reserva.

8.ª La rectificacion del alistamiento del año actual para la reserva empezará el dia 27 de octubre próximo entrante, prévios los anuncios y con todas las demas formalidades que exigen los arts. 43, 44, 46 y 47 de la citada ley de reemplazos.

9.ª Serán escluidos de dicho alistamiento, aunque no soliciten su esclusion:

Primero. Los licenciados del ejército que hayan cumplido el tiempo de su empeño.

Segundo. Los que en una quinta anterior hayan redimido la suerte de soldados del ejército ó de la reserva por medio de un sustituto ó retribucion pecuniaria.

Tercero. Los que en 30 de abril último no hubieran llegado á 22 años de edad.

Cuarto. Los que pasen de la de 23, cumplidos en dicho dia 30 de abril, á no ser que les comprenda el caso segundo de la disposicion 3.ª de esta circular.

Quinto. Los que teniendo actualmente veinte y tres años, y sin haber cumplido veinte y seis en el mismo dia 30, hayan entrado en el sorteo correspondiente á su edad en la quinta anterior de la reserva.

Y sesto. Los que justifiquen que ya se les ha alistado este año en otros pueblos con arreglo á la ley y á las disposiciones que anteceden para la quinta de milicias provinciales, siempre que su inclusion en el alistamiento de otro ú otros pueblos no haya producido ó produzca la competencia de que tratan los artículos 55 y 57 de la ley de reemplazos.

10. Los mozos de 24, 25 y 26 años cumplidos en 30 de abril último, que no hayan entrado en ninguno de los cuatro sorteos celebrados para la quinta anterior de la reserva, sufrirán uno supletorio en la forma que determinan los artículos 66 y siguientes de la ley mencionada, incluyéndoseles entre los mozos de la edad que tuviera cada uno de aquellos en 30 de abril de 1856.

11. Si no pudieran concluirse en el dia 22 de octubre, señalado en la disposicion 8.ª, las operaciones para la rectificacion del alistamiento, se continuarán en los dias festivos y no festivos inmediatos hasta el 14 inclusive de noviembre próximo venidero, anunciándose al fin de cada sesion el dia en que se ha de celebrar la siguiente.

12. Todas las reclamaciones é incidentes sobre el alistamiento de este año para la reserva se entablarán y resolverán con sujecion á lo que previene la ley de reemplazos en el cap. 7.°, sin mas diferencia que la de terminar el plazo que el art. 53 concede á los mozos para reclamar, al mes de haberse publicado en el *Boletin oficial* de la provincia respectiva el resultado del sorteo de décimas para la misma quinta.

13. El sorteo general de los mozos alistados en el presente año para Milicias provinciales se practicará en todo los pueblos del reino el domingo 15 de noviembre próximo venidero y dias siguientes que fueren necesarios, con estricta sujecion á lo dispuesto en los artículos desde el 58 hasta el 70 inclusive de la citada ley de reemplazos.

14. La estraccion de las bolas que contengan los nombres y números para el sorteo se hará precisamente del modo que exige el art. 61 de dicha ley; y los alcaldes y ayuntamientos cuidarán, bajo su responsabilidad, de que así se verifique, cualquiera que sea la costumbre que haya en contrario, sin consentir entre los interesados presentes convenio alguno que se oponga á dicho artículo.

Y 15. Los casos no previstos en esta circular, sobre la formacion y rectificacion del alistamiento y ejecucion del sorteo para la quinta de milicias provinciales, se resolverán con arreglo á lo dispuesto para casos análogos en la misma ley vigente de reemplazos, en cuanto no se halle modificada por la de la reserva.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese consejo provincial y demas efectos correspondientes, encargándole que lo publique sin dilacion alguna en el *Boletin oficial* de esa provincia con las prevenciones oportunas para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de setiembre de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Gaceta del 17.

Por real decreto de 10 de setiembre se declara suprimido el real consejo de Instruccion pública, reorganizándose en los términos que previenen los artículos 245 y siguientes.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombra presidente de dicho real consejo á D. Francisco Martinez de la Rosa, é individuos del mismo á los siguientes:

D. Juan Martin Carramolino y D. Francisco Luxan, ministros que han sido respectivamente de la Gobernacion del Reino y de Fomento; á D. José Posada Herrera, director general que ha sido de Instruccion pública; D. Alejandro Olivan, D. Ramon Duran de Corps, D. Antonio Gil de Zárate, D. Alberto Valdric, marqués de Vallgorneça; D. Vicente Vazquez Queipo, D. José de la Revilla, D. Eugenio de Tapia, D. Francisco Tames Hévia, D. Bernardo Echevarria y O'Gavan, marqués de O Gavan; D. Pedro Gomez de Laserna, D. Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Mateo Seoane, D. Pedro María Rubio, D. José Lopez Requena, Don Modesto Lafuente, D. Tomás de Corral y Oña, consejeros salientes; al presbítero D. Juan de Cueto y Herrera, individuo de número de la real academia de la Historia y D. Guillermo Schulz, inspector general del cuerpo de ingenieros de minas, D. Lucio del Valle y D. Agustin Pascual, comprendidos en el art. 247 de la ley de Instruccion pública.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombran vocales ponentes de dicho real consejo con el sueldo anual de 40,000 rs. a D. Domingo Alvarez Arenas, á D. Francisco Escudero y Azara, a D. Joaquin Herrera, á D. Eusebio María del Valle y á D. Vicente Santiago Masarnau.

Por otro real decreto de fecha del 11 se nombra presidente de la seccion primera de dicho real Consejo á D. Ramon Durán de Corps, de la segunda á D. Alejandro Olivan, de la tercera á Francisco de Luxan, de la cuarta á D. Mateo Seoane y de la quinta á D. Juan Martin Carramolino.

Por otro real decreto, de la misma fecha, se nombra consejero ponente de la seccion primera, á Don Francisco Escudero, para la segunda á D. Eusebio Maria del Valle, para la tercera á D. Vicente Santiago Masarnau, para la cuarta á D. Joaquin Hysern y para la quinta á D. Domingo Alvarez.

Por una real órden espedida por el ministerio de Hacienda en 13 de setiembre, se declaran libres del derecho de aduanas los efectos que desde las islas Canarias y provincias de Ultramar se importen con destino á la esposicion agrícola.

Por real decreto de 16 de setiembre se nombra á D. Joaquin Conrado vicepresidente de la comision de estadística de las islas Baleares.

Por otro real decreto del ministerio de Fomento, de la misma fecha, se crea un jurado para calificar los objetos de la esposicion.

Por otro real decreto de 17 del corriente se nombra presidente de dicho jurado al señor duque de Veragua, y vocales á los individuos siguientes:

D. Juan Antoine y Zayas; D. Pascual Asensio; Don Antonio Bulnes; D. García Goñin, conde de la Oliva; D. Alejandro Olivan; D. Manuel Fernandez y Duran, marqués de Perales; D. Javier de Lara; D. José de Heceta; D. Lucas de Tornos; D. Agustin Pascual; D. Nicolás Casas; D. Fermin de la Puente y Apezechea; D. José Miguel de Carvajal y Queral, duque de San Cárlos; D. Manuel María Azofra; D. Francisco Javier Matheu Arias Dávila, conde de Puñonrostro; D. Francisco de Luxán; D. Antonio Jesus Arias; Don Miguel Rioz; D. Antonio Avilés; D. Francisco Santa Cruz; D. Justo Hernandez, D. Mauricio Cárlos de Onis; D. Calisto Santa Cruz; D. José Caveda; D. Manuel Gamero; D. José Perez de Osorio, duque del Sexto; D. Andrés Arango; D. José Joaquin Agulló y Ramon, conde de Ripalda; D. Jacobo Prendergast y Gordó; D. José María de Echegaray; D. Antonio Cavanilles; D. Magin Bonet; D. Diego Genaro Lletget; D. Juan Antonio de Olazabal y Gaitan, y D. Braulio Antonio Ramirez, que desempeñará las funciones de secretario del jurado.

Por real órden del 31 de setiembre se aprueba la tarifa de precios para adquirir las aguas del canal imperial de Aragon.

Por otra real órden de la propia fecha, se autoriza á D. José Lombardero para que construya una forja catalana.

Por otra real órden de la misma fecha se nombra á D. Juan Vizconte director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Por otra real órden del 11 de setiembre, se nombra secretario general del consejo real de Instruccion pública al oficial del ministerio de Fomento, D. Aureliano Fermin Guerra y Orbe.

Por otra real órden, circular del ministerio de la Gobernacion de 17 de setiembre, se dictan varias disposiciones para proceder al alistamiento y sorteo para la quinta de milicias provinciales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN. (1)

Administracion.—Negociado 2.°

A los destinados á presupuestos municipales contribuirán tambien siempre, pero pagando solo la tercera parte de cuota individual que les corresponda á los vecinos.

Art. 18. Si á alguna diputacion ó ayuntamiento no bastaren los recargos ordinarios que quedan mencionados para cubrir el déficit de su presupuesto, podrán solicitar recargos estraordinarios sobre la contribucion territorial, sobre la industrial ó sobre las dos en la forma y con las condiciones que en artículos siguientes se prescribirán.

Cuando para las atenciones del presupuesto provincial no se hayan necesitado recargar ó no se hayan recargado por cualquier motivo los artículos de la tarifa núm. 2.° hasta el 50 por 100 que se señala en el art. 12, la parte de que no se haya hecho uso deberá ser utilizada por los ayuntamientos para cubrir el déficit de sus presupuestos antes de proponer recargos estraordinarios sobre las contribuciones directas.

Art. 19. Sobre la contribucion de consumos no se concederá en 1858 otra forma de recargo estraordinario sino la de que los pueblos que no sean capitales ni puertos habilitados recurran á la tarifa núm. 2.° del real decreto de 25 de diciembre último, si despues de usar de los recargos de la tarifa núm. 1.°, así como de los demas ordinarios, les resultare todavía déficit en su presupuesto.

Art. 20. Los gobernadores podrán conceder los recargos ordinarios á los pueblos cuyo presupuesto les corresponda aprobar.

La aprobacion de los recargos estraordinarios será solicitada, en todos los casos, del ministerio de la Gobernacion.

Art. 21. Respecto de los arbitrios especiales, ó que no consistan en recargos ordinarios ó estraordinarios sobre las contribuciones, tendrán los gobernadores muy especial cuidado de no permitir que en ningun pueblo ni bajo ningun pretesto se restablezcan los que por las leyes de 14 de julio de 1842, de 23 de mayo de 1845, y otras, así como por la real instruc-

(1) Véase nuestro número de ayer.

cion de 8 de junio de 1847 y varias disposiciones posteriores se hallan prohibidos por contrarios á la libertad de la industria y del comercio.

Art. 22. Con el fin indicado en el anterior artículo y con objeto de evitar que los ayuntamientos formulen propuestas que necesariamente habian de ser desechadas, los gobernadores les recordarán que no es lícita, segun la legislacion vigente, la imposicion de arbitrios ni derechos de ninguna clase:

1.° Sobre los frutos y efectos que se produzcan, beneficien y consuman dentro del casco de las capitales y puertos habilitados, administrados de cuenta de la Hacienda.

2.° Ni sobre las hortalizas y verduras y el alazor.

3.° Ni sobre artículos de consumo, del reino ó estranjeros, que no se hallen comprendidos en las tarifas del real decreto del 15 de diciembre último.

4.° Ni sobre la importancia de géneros estranjeros, de los coloniales, y del bacalao, aunque pueden gravarse en el punto del consumo lo mismo que sus similares de la Península.

5.° Ni sobre la estraccion ó esportacion de ningun artículo, esté ó no comprendido en las tarifas de la contribucionde consumos.

6.° Ni sobre el hierro, plomo, maderas de construccion, corcho, pieles de cualquier clase de pelo y curtidas, tejidos de lana, estambre, seda, cáñamo, lino, algodon, botones, loza, china, vidrio, cristal, papel, productos químicos y demás artículos considerados como primeras materias ó productos de las fábricas nacionales.

7.° Ni sobre ninguna de las especies ó artículos que por los reales decretos de 1.° de abril de 1850 y 31 de diciembre de 1851 se declararon libres de toda clase de arbitrios, y entre los cuales figuran principalmente el yeso, la cal, la piedra, la teja y ladrillo, la baldosa, el esparto en rama, la estera y toda clase de obra de alfarería.

8.° Ni sobre los carruajes y caballerías destinados al ejercicio de cualquier industria, ni tiendas sujetas á la contribucion territorial ó de comercio; ni sobre los mercaderes ambulantes que la real órden de 23 de noviembre de 1852 declaró exentos de recargos provinciales y municipales; ni sobre ninguna otra riqueza, industria ó contribuyente, que estén sujetos por sus fincas ó ganado, por su arte, oficio ó especulacion á las contribuciones territorial é industrial.

Art. 23. Igualmente recordarán los gobernadores á los ayuntamientos, que se hallan suprimidos, y que no podrán en ningun caso autorizarse, los derechos de ferias y mercados, los de fiel medidor ó almotacen, correduría y demas que recaian sobre las compras y ventas ó sobre el uso necesario de las pesas y medidas.

El arbitrio del arrendamiento del peso y medida podrá ser establecido con la precisa condicion de que ni para los vecinos ni para los forasteros sea obligatorio el uso de los pesos y medidas del arrendatario.

Art. 24. Tambien recordarán á los ayuntamientos que los repartos vecinales solo son permitidos en la forma y con el objeto que el párrafo quinto del artículo del real decreto de 15 de diciembre último determina, y que en todos los demas casos es imposible la concesion de este arbitrio.

Art. 25. En la tramitacion que este año han de seguir las propuestas de recargos y arbitrios se observarán, sin perjuicio de las demas disposiciones que se hallen vigentes y á estas no se opongan, las reglas contenidas en los artículos siguientes:

Art. 26. Las propuestas serán redactadas de manera que en ellas consten, en el mismo orden con que aquí se mencionan:

1.° El recargo ordinario que se solicite sobre la contribucion territorial y de ganadería, espresando su importe total y además el tanto por ciento de aumento que las cuotas individuales han de sufrir.

2.° El que se pretenda sobre la industrial y de comercio, espresando igualmente los dos datos que el párrafo anterior designa.

3.° Los que se propongan sobre artículos de la contribucion de consumos, enumerándolos por el mismo órden con que están en las tarifas adjuntas al real decreto de 15 de diciembre, conservando la clasificacion que dichas tarifas hacen, y no alterando en nada la unidad, peso ó medida que en cada artículo sirva de base al impuesto.

4.° Los arbitrios especiales, si alguno ó algunos se solicitaren de los que pueden ser concedidos, espresando en qué consisten y cuáles serán sus productos exacta ó aproximadamente.

Y 5.° Los recargos estraordinarios que sobre las contribuciones directas y las de consumos se consideren absolutamente indispensables, en el caso de no alcanzar los medios anteriores para cubrir el déficit del presupuesto.

Para proponer recargos estraordinarios, los ayuntamientos deberán asociarse con un número de mayores contribuyentes doble del de concejales.

Art. 27. El gobernador, luego que haya examinado y decidido acerca de las partidas de gastos de los presupuestos municipales, cuya aprobacion le corresponda, fijará el importe del déficit, y pasará á informe de la administracion de Hacienda pública de la provincia el presupuesto de ingresos y la propuesta original de recargos y arbitrios.

Tambien deberá remitir á la administracion de Hacienda, para que esta consigne su dictámen, el presupuesto de ingresos y la propuesta de recargos y arbitrios de la diputacion provincial, así como los municipales cuya aprobacion corresponda al gobierno.

Art. 28. La administracion de Hacienda examinará dichas propuestas, y las devolverá al gobernador á los tres dias á mas tardar, manifestando:

1.° Si los guarismos consignados respecto de los recargos ordinarios son exactos, y si estos recargos esceden ó no de los límites señalados por los artículos 12 y 13.

2.° A cuánto asciende el importe de los que se impongan sobre cada una de las especies ó artículos de las tarifas de consumos, con arreglo al cálculo de lo que han de producir para el Tesoro, y si hay exactitud en los datos fijados en este particular por el ayuntamiento ó diputacion provincial.

3.° Si en la propuesta figura alguno de los medios ó arbitrios de que se ha hecho mencion en los artículos 22, 23 y 24, ó cualesquiera otros de los que están prohibidos por las leyes y disposiciones vigentes.

4.° Si en el caso de que el ayuntamiento hubiera optado en el corriente año por la subasta de los derechos de consumo para cubrir en todo ó parte su actual encabezamiento, resultó algun esceso aplicable al fondo municipal, á cuanto asciende, y si figura ó no entre los ingresos presupuestos.

5.° Si considera inconvenientes algunos de los recargos propuestos, manifestando en tal caso el motivo y espresando con cuáles otros cree que deberian ser reemplazados.

Art. 29. En vista de lo espuesto por la administracion de Hacienda, el gobernador rectificará las propuestas, desechando desde luego todo lo que no sea compatible con lo prescrito en esta circular y en las demas disposiciones vigentes; y aprobará, si no halla en ello inconveniente, los recargos ordinarios sobre las contribuciones directas y de consumos que los ayuntamientos, cuyo presupuesto le corresponda aprobar, hayan solicitado, y que, segun el informe de la administracion de Hacienda, no escedan de los límites fijados por el art. 13 y por la segunda parte del art. 18.

Art. 30. Las propuestas de recargos estraordinarios sobre las contribuciones directas ó sobre la de consumos serán remitidas por el gobernador á la direccion general de administracion, en el ministerio de la Gobernacion. Los documentos que en estos casos deberán precisamente enviar, son:

1.° El presupuesto original, con los informes que sobre él hubiese dado antes la administracion de Hacienda, y las rectificaciones ó aprobacion de sus partidas de gastos é ingresos que hubiese ya decretado el gobierno de la provincia.

2.° La propuesta original para el recargo estraordinario, con la certificacion (escepto cuando sea la diputacion provincial la que lo pida) de haber sido solicitado en union con un número de mayores contribuyentes doble del de concejales.

3.° La demostracion del importe de los ingresos ordinarios, de los gastos y del déficit; de la parte de ese déficit que haya sido ya cubierta con los recargos ordinarios y otros arbitrios, y de la que resta por cubrir con los recargos estraordinarios.

4.° El informe de la administracion de Hacienda pública, en el que conste que ya se ha hecho uso de todos los recargos ordinarios hasta el máximun permitido, y en el que manifieste además la administracion su dictámen acerca de la conveniencia de conceder los recargos estraordinarios pedidos, ó de establecer en su lugar otros arbitrios especiales.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

No ha llegado aun la mala de la India, y esto quiere significar que no tenemos aun nuevas noticias sobre aquellas apartadas regiones. Sin embargo, un parte de Paris del 17 está concebido en estos términos:

«Delhy continúa resistiendo: el general Sidanos Nermo, que manda un cuerpo inglés, ha obtenido diferentes victorias navales. En Bombay ha sido disuelto un regimiento cipayo, á consecuencia del descubrimiento de una conspiracion mahometana.»

Esto confirma los rumores de algunos dias atrás sobre las insurrecciones ocurridas en la presidencia de Bombay.

En Paris se aseguraba el 14 que entre las cuestiones que se agitarán en las conferencias que van á tener lugar en Stuttgard, será una de las principales la de Nápoles; sin olvidar la situacion en que se encuentra la mayoría de las naciones europeas.

Asimismo el *Diario de Francfort* dice saber que el Rey de Prusia ha sido invitado por los Emperadores Napoleon y Alejandro para asistir á la entrevista de Stuttgard, y podemos asegurar que S. M. prusiana no aceptará esta invitacion.

Las correspondencias estranjeras anuncian tambien que la Francia ha aumentado considerablemente sus fuerzas navales en los mares de la China. Su escuadra consta ya de trece buques de guerra, y se le supone el proyecto de apoderarse de algun punto importante de la Cochinchina. Hasta ahora nada hay de positivo.

Segun hemos anunciado, las elecciones de la Moldavia comenzaron el 10. Un despacho telegráfico de Jassy manifiesta que los electores inscritos han asistido al escrutinio, y que el clero en particular ha votado satisfactoriamente.

Desde Méjico escriben á *La Crónica* que dos divisiones, con la fuerza de unos 4 000 hombres y al mando de los generales Zuluaga y Echegaray, debian marchar á Jalapa en la prevision de los sucesos á que podria dar lugar el conflicto con la España.

Acaba de prohibir el Emperador de Rusia la permanencia de los judíos en Sebastopol, declarando que ni aun puedan ir á dicha plaza para tomar algun vapor que se haga á la vela, teniéndose que dirigir al efecto á Eupatoria.

Dicen de Constantinopla que diez mil circasianos atacaron á los rusos, que hubieron de replegarse, dejando en poder de aquellos muchos prisioneros y mil quinientas cabezas de ganado.

La noticia ha venido por la via de Constantinopla, y por tanto la ponemos en cuarentena.

La *Gaceta de la Bolsa* de Berlin dice que en el mes próximo llegará á aquella capital el ministro portugues en Lóndres, conde de Labradio, con objeto de solicitar oficialmente la mano de la princesa Estefanía Hohenzollern para S. M. el Rey D. Pedro V. Desde la reunion de los principados de Hohenzollern á la monarquía prusiana, el Soberano de esta ha venido á ser jefe de la familia reinante de dicho territorio, que forma parte de la casa real, y por consiguiente es indispensable obtener el consentimiento de dicho jefe como el de los padres de la augusta princesa.

El viaje del Rey de Grecia á Alemania da lugar á que se suscite de nuevo la cuestion relativa á la sucesion al trono de Grecia. Como el príncipe Adalberto se ha negado rotundamente á la condicion del cambio de religion, créese que el hijo mas jóven del Rey Maximiliano será desde luego educado en la confesion griega, para conservar á su dinastía el trono del Rey de los helenos.

De Stockolmo anuncian que las Cámaras acaban de recibir un mensaje real nombrando regente al príncipe heredero.

En la Baja-California témese una irrupcion de los filibusteros de la Alta-California. Hánse descubierto en este emporio del mundo minero nuevos criaderos auríferos; pero por falta de capital quedarán por de pronto sin esplotar, á pesar de prometer un rendimiento asombroso.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Genaro, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de las Arrepentidas, donde se celebran los Dolores gloriosos de Nuestra Señora con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde vísperas y reserva.

Principia en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior principia la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat continúa la novena á su soberana titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

En la iglesia de Loreto al anochecer continúa la novena á la Soledad, habiendo rosario, sermon, novena y salve.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 26,65
Amortizable de primera, 12,80. p.
Idem de segunda, 7,10
Deuda del personal, 10,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 17.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	43	á 47	18	á 20
Aceite	70	á 72		23
Carbon	7 1/2	á 8		
Patatas	4	á 5	2	á 3
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El príncipe de Orange, que se encuentra hoy en la corte, dió el 13 un convite de despedida en Valencia. Durante su permanencia en aquella ciudad ha sido muy obsequiado por las autoridades. Se lleva un uniforme completo de soldado de infantería.

—En Lérida se ocupan en realizar el alumbrado de la poblacion por medio del gas.

—Coruña.—Ferrol 14 de setiembre. Las obras del navío *Rey D. Francisco de Asís* están paralizadas con motivo de la premura que exigen las de la fragata *Berenguela*. Este último buque debe salir para Génova antes del 20 del actual.

Las obras de la fragata *Blanca* están detenidas por escasez de maderas.

Prosigue con actividad la construccion de las goletas *Narvaez* y *Diana*.

El casco y la arboladura de la goleta *Santa Teresa* están completamente terminados. En la factoría de vapor se construyen sus máquinas, así como las de las goletas *Diana* y *Circe*.

A la fragata *Perla* se le están verificando varias obras interiores.

En la airosa torre, cuyo primer cuerpo sigue de entrada al suntuoso arsenal de los diques, se ha colocado últimamente un nuevo reloj con cuatro esferas, que están iluminadas durante la noche.

—Ha llegado á esta corte, de Oriente, el Excmo. señor D. Miguel Tenorio de Castilla, comisario regio de los Santos Lugares.

—Se le ha admitido al secretario de la Reina, señor D. Angel Alvarez, la renuncia de su sueldo, mandándosele abonar el tiempo de su jubilacion.

—Concluidos los ejercicios de oposicion á la plaza de profesor de grabado de talla en dulce, vacante en la escuela de bellas artes en Valencia, estarán espuestos al público en las salas de la academia los dias 18, 19 y 20 del presente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y verificado que sea el juicio del tribunal el dia 21, volverán á estar espuestos los tres dias siguientes, 22, 23 y 24, á las mismas horas.

—Dícese que ha sido llamado á palacio el mozo de cordel que dijimos habia espuesto dias pasados su vida por salvar la de una muchacha que habia caido en un pozo de la calle del Cármen. Se cree que S. M. la Reina no quiere dejar sin premio tanta abnegacion.

—Se ha publicado el bando para las ferias, que segun costumbre, principiarán el 21 del corriente, concluyendo el 4 de octubre próximo.

Hé aquí los puntos designados para la colocacion de puestos:

«Calle de Alcalá, desde el edificio que fué aduana hasta el Prado.

Plazuelas.—De Santo Domingo, de las Descalzas, de San Martin, del Progreso, del Angel, de Santa Ana, de Anton Martin, de los Mostenses, del Cordon, de Bilbao, de la Cruz Verde, de Jesus, de Lavapies, de Matute, de San Millan, de Puerta de Moros, de la Paja, del Rastro, y la que fué de Moriana solo para la venta de libros; Plaza Mayor para la venta de lencería, telas y quincalla.

Calles.—De Carretas, desde la de Cádiz á la de Atocha, Ancha de San Bernardo, de Segovia, de Lavapies, de la Magdalena y de Atocha, desde la plazuela de Anton Martin hasta el Hospital general.

—La noticia que da un periódico científico de Paris sobre el aprovechamiento de la castaña de Indias para obtener el almidon sin necesidad de consumir la enorme cantidad de trigo que se emplea en esa materia, nos ha hecho recordar que tambien en nuestro pais, tan fértil y abundante en frutas y verduras feculentas y azucaradas, podrian aprovecharse estas para la obtencion de alcohol que se emplea en las artes, hoy que los vinos y aguardientes se venden á tan subidos precios.

—Por medio del mecanismo llamado *drop*, el cual obra por sí propio, sin otro motor que un simple contrapeso, se descargaron dias pasados en Gijon, en la escotilla de la goleta francesa *Amtoine*, en 28 minutos, 10 wagones con peso de 600 quintales de carbon; los buques de aquella nacion que esperaban este combustible en la dársena, luego que vieron descender el primer wagon, empavesaron sus mástiles llenos de júbilo. Para verificar aquella operacion del modo usado hasta aquí se necesitaba un dia.

—La apertura del curso académico en las universidades no se verificará el dia 1.° de octubre; las disposiciones que deben preceder á este acto con arreglo á la nueva ley de instruccion pública, hacen indispensable, aunque corta, alguna dilacion para empezar la matrícula.

Esto dicen algunos, aunque otros aseguran que no se hará novedad por este año, y que así se ha prevenido á las universidades.

—Hallábase un suizo en Rusia, paseando por las calles de cierta ciudad, y se vió acometido por varios perros. Bajóse á coger una piedra para defenderse de aquellos canes, pero no pudo arrancarla.—¡Maldito país! esclamó; ¡está gracioso que en esta tierra sujeten las piedras y suelten los perros!...

—Un periódico de Zaragoza dice que dias pasados se presentó un labrador de Daroca portador de un recurso dirigido al gobierno, en solicitud de auxilios pecuniarios para pasar á Madrid con el objeto de mostrar *prácticamente* ante la comision científica que se designe, su descubrimiento de la cuadratura del círculo. Parece que el gobernador, despues de confeccionar..., comunicó la noticia por el telégrafo á Madrid.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,60.
Idem 4 1/2 por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2
Consolidados ingleses, 90 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de setiembre.—*El Morning Post* contradice los rumores que han circulado relativos al próximo restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el reino de Nápoles y las dos grandes potencias occidentales. Han sido elegidos cuarenta y dos diputados en la Moldavia; de este número, treinta y tres son partidarios de la union de los Principados Danubianos.

F. GAMAYO.

TEATROS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La tragedia *María Stuart*.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 758. Madrid, sábado 19 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

POLITICA

—

LAS DOS GRANDES INFLUENCIAS EN EUROPA.

Los inesperados sucesos de la India vienen ocupando hace mucho tiempo á la prensa toda de Europa, y en todos los paises no faltan periódicos que defienden el pleito de Inglaterra, no porque reputen benéfico para los infelices habitantes del Indostan el poder de la Gran Bretaña, sino porque de la ruina de ese coloso naceria la ineficacia de la influencia revolucionaria que el mismo viene ejerciendo.

Esta es la razon por la cual son en España defensores de Inglaterra en este pleito *La Discusion*, *La Iberia*, *Las Novedades*, *La Península*, *El Clamor Público* y otros varios periódicos que vinculan el equilibrio europeo y universal en el sostenimiento de la Inglaterra, y que hacen votos para que se perpetúe su poder en la India. Mirada la cosa bajo este aspecto, son muy consecuentes nuestros colegas: saben que la Europa está dividida en dos campos, y no quieren que falte tan poderoso auxiliar como Inglaterra lo es á las filas en que ellos forman.

Ese modo de ver la cuestion, sin embargo, hace que ellos y otros muchos adelanten sus conjeturas mucho mas allá de lo justo y prudencial, y digan, por ejemplo, que la Francia imperialista abriga designios de contribuir á la ruina de la Inglaterra; y como uno de los grandes síntomas de semejante resolucion, presentan en relieve las conferencias que con el Emperador de Rusia va á tener Luis Napoleon Bonaparte.

Nos parece que es conjeturar demasiado el conjeturar todo esto; y por lo mismo nos place sobremanera el hacer ahora algunas observaciones, encaminadas á probar que Napoleon III, por mas que abrigase deseos de arruinar á la Inglaterra, no se halla en posicion de poderlo realizar.

Sabido y conocido ya que la Europa está dividida en dos campos, y que estos pueden hallarse próximamente en violenta lucha, es lógico decir hoy que cada uno de ellos ha de contar con puntos de apoyo, con elementos que le den vida, con móviles que le impulsen, con condiciones para la lucha, si así cabe espresarnos. Hé aquí, pues, cómo es consecuente decir que la Europa se halla sujeta al juego aislado ó en choque, segun su caso, de dos grandes influencias, la del órden y la de la anarquía. La primera la ejerce principalmente la Rusia, que es su representante genuino y reconocido, y la segunda viene ejercida por la Inglaterra, que es su representante hipócrita y embozado. Francia participa de las dos.

La lógica de los hechos y los intereses de la raza napoleónica atestiguan la verdad del anterior aserto, y para evitarnos el aducir argumentos en gran número que lo prueben, contentémonos con manifestar que el trono de Napoleon III solo puede sostenerse, á pesar de su robustez, siendo un justo medio entre las dos influencias.

Y en verdad, si Luis Napoleon, por su orígen revolucionario, se pone en todo y para todo del lado de la Rusia, que es la viva espresion del mismo órden, vendria á caer en manos, y casi sin condiciones, del legitimismo francés, que tiene su principal apoyo en la corte de Rusia, no solo por ser comunes sus intereses, sino tambien porque la causa del órden es la causa de la legitimidad, y una y otra son la causa de la Rusia. Hé aquí por qué razon Napoleon III, á pesar de sus deseos de órden, no puede obtemperar plenamente la influencia rusa.

Si, por el contrario, Luis Napoleon, á pesar de sus votos y sacrificios por el órden europeo, se inclina á la Inglaterra, que es la representante y la impulsadora de esa misma anarquía, tendrá que darse la mano con la revolucion que él empezó á ahogar en sus brazos desde el célebre golpe de Estado del 2 de diciembre, revolucion que no le perdonará nunca el mal que de él ha recibido, y revolucion que ha jurado y jura aun vengarse de él y de su raza. Hé aquí tambien á Napoleon III suicidándose el dia en que, dando rienda suelta á su orígen, y á sus compromisos con Inglaterra, se incline á la influencia de esa, que es la de la revolucion.

El resultado y la verdad de la posicion anómala que por las circunstancias ocupa la Francia actual, á la vista lo tenemos. Al mismo tiempo que Napoleon III sigue aliado con Inglaterra, estrecha cordialísimamente sus relaciones con la Rusia; mientras accede á las peticiones de esta en las primeras y segundas conferencias de Paris, se auna con el Austria para contrabalancear el poder moscovita; entretanto que se reune á la Gran Bretaña contra Nápoles, se le opone en los asuntos de Persia; á la vez que induce á la Turquía á contemporizar con Rusia, consiente y procura que quede sumisa á la Inglaterra.

Por la táctica y diplomacia que se necesita para salir airoso en tan encontradas empresas, es que se encomie lo que ha venido á llamarse *gran habilidad* de Napoleon III; pero es una habilidad muy espinosa, la que no le deja mas que un solo recurso para ir viviendo.

El dia en que la influencia del órden y la de la anarquía prevalezcan definitivamente la una sobre la otra, sonará la trompeta del juicio final para la Francia napoleónica. Hé aquí por qué el gobierno de Napoleon III no es ni puede ser mas que un justo medio entre las dos influencias; hé aquí la causa de la contradiccion palpable que se nota entre su conducta y la forma de gobierno que le sostiene; hé aquí el por qué protege y rechaza á la vez á los gobiernos legítimos de Europa; hé aquí por qué trata por todos los medios posibles de conservar la paz, á cuya sola sombra puede vivir; hé aquí la verdad de la esplicacion de aquella célebre frase del discurso de Burdeos, que decia: *el imperio es la paz*; hé aquí, en una palabra, la clave para abrir la puerta de esa sagacidad diplomática que se atribuye á Luis Napoleon, sagacidad que le hace el sí y el no, el pró y el contra, el fas y el nefas de todas las complicaciones europeas; y hé aquí, finalmente, por qué razon el dia en que se rompan en Europa las hostilidades entre cualesquiera gobiernos, hostilidades que podrán provocar hoy dia, por el estado actual de cosas, una guerra general, la estrella de la Francia imperialista podria eclipsarse.

Quizás seria provechoso investigar ahora si el gobierno de Napoleon III, prosiguiendo esa política de paliativos y de *cayamos ciciendo*, en que es gran maestro, podria impedir como hasta la presente el que se libre en Europa la gran batalla que para un dia ú otro se prepara entre el órden y la revolucion; empero no lo juzgamos indispensable para nuestro principal objeto, contentándonos con hacer notar que los actos todos del mismo gobierno imperial acreditan sobradamente que no confia salir airoso por mucho tiempo en su cometido.

Lo que sí conviene mucho y mucho hacer observar, es que hoy dia en todas partes del mundo, desde el reino mas estenso hasta la comarca mas reducida, vemos siempre en oposicion abierta y amenazando venir á las manos las dos influencias que nos ocupan; pero que tambien en todos puntos se deja sentir la fuerza mediatriz de la Francia, tratando de contrabalancear ambos estremos y de consumar el imposible de hacerlos marchar unidos y en amigable consorcio.

Ahora bien; si la Inglaterra viene á parar en ruina á consecuencia de la revolucion indostánica, es muy cierto que la causa de la revolucion pierde su principal atleta y defensor; pero al mismo tiempo es muy cierto que á la Francia napoleónica no le quedan mas que dos caminos practicables.

O bien se ha de arrojar á los pies de la causa del órden y coadyuvar al planteamiento general de este, ó bien ha de adoptar el papel de propagandista, es decir, aceptar el papel que está hoy dia representando la Inglaterra. El papel de mediadora ya no podria representarlo, porque faltando uno de los dos estremos no fuera ya posible mediar entre ellos.

Por lo tanto, segun hemos dicho mas arriba y segun lo hemos probado tambien, no puede Napoleon III aceptar el papel ni de agente cooperador de la Rusia, ni de gerente de la revolucion, porque en ambos casos, segun andan hoy las cosas, se suicidaria y el imperio napoleónico desapareceria.

El papel de mediador es el que mas le conviene, sin embargo, para sostenerse, y por esto le interesa sobremanera que la Inglaterra no se hunda, sino que viva, con más ó menos sujecion á la Francia, pero siempre con vida propia.

Hé aquí por qué no podemos consentir en creer que Francia pugne por la caida de Inglaterra; hé aquí por qué estrañamos que los periódicos aludidos no lo sientan como nosotros, y hé aquí por qué creemos que el gobierno imperial, lejos de perjudicar á Inglaterra, procurará sobremanera que el imperio indostánico se conserve; ejercerá en este sentido su influencia, y no nos estrañaria tampoco el que Francia enviara sus legiones á la India en defensa de la Inglaterra, por poco que pudiera hallarse medio de que la nacion francesa lo viera con algo de satisfaccion.

No obstante todo esto, podria suceder muy bien que á pesar de todo la India se perdiera para la Inglaterra, y que á consecuencia de ello tan solo, ó bien de ello y de otros desastres, y junto con algunos manejos de la Rusia, ó sin ellos, viniera la Gran Bretaña á caer de la elevacion en que se encuentra, y á ser el ludibrio de las naciones. Entonces no estrañariamos que Luis Napoleon III, viéndose ocasionado á jugar el todo por el todo, tratara de sacar el mejor provecho posible de la caida de su aliada de ahora, y que por consiguiente fuese preparando las cosas de manera que pudiese hacer algo en favor de su dinastía, y diese de este modo lugar á acontecimientos cuyos resultados *inmediatos* no es prudente ahora el querer individualizar.

J. M. DE RIERA.

LA DESMORALIZACION EN SU APOGEO, Y SU EFICAZ REMEDIO.

Todo hombre inmoral se halla dispuesto siempre á cometer cualquier género de crímenes: su disposicion emana de no creer en los preceptos de Dios y de su Iglesia, y por consiguiente como el criminal se burla de ellos, es causa de burlarse tambien continuamente de la vigilancia y disposiciones de las autoridades. La prueba y confirmacion de este principio viene patentizándose en España desde hace cuatro años hasta el dia. Aun cuando se recorran las historias civiles y eclesiásticas, no se hallará que en igual tiempo normal hayan sucedido tantos robos sacrílegos, profanaciones de templos, asesinatos, suicidios, blasfemias contra Dios y sus Santos, perjurios, amancebamientos, matrimonios clandestinos, infidelidades, y, por último, una desmoralizacion mas general y completa. Grande admiracion causa el oir tantos delitos; pero es mucho mayor ver cierta clase de hombres, que so pretesto de defender por escrito algun principio político, persiguen embozadamente á la Iglesia, á la Religion y á la buena moral, sembrando tanta cizaña que por desgracia fructifica los resultados que desean, teniendo el secundario objeto de desprestigiar á toda clase de gobierno. Pero no obstante: la mayoría de esta nacion católica ¿deseará que se repitan en adelante escenas tan criminales? Creo que no; y si para verificarlo se halla un medio [illegible], sin que se originen gastos de ninguna clase ¿se pondrá en práctica? Supongo que sí; y por lo tanto voy á permitirme proponer al católico gobierno de S. M., á quien suplico á nombre de todos los españoles que se hallen conformes con mis deseos, que lleve á efecto el infalible medio que en tiempo de los Reyes católicos, D. Fernando y Doña Isabel, dió tan buenos resultados en todo el mundo á nuestra sacrosanta Religion, con particular gloria española por haber sido los primeros autores de esta nacion. En aquella época la silla apostólica habia perdido una inmensa parte de su prestigio; el cisma se hallaba en su apogeo: varios Estados de Alemania se emanciparon de la Santa Sede: en la misma Italia habian encontrado eco las doctrinas de Calvino: las de Lutero disfrutaban un incremento formidable; en fin, todo presagiaba una horrorosa tempestad contra la nave de San Pedro. Y ¿quién volvió á fortificarla de una manera general y sorprendente? La uncion de las doctrinas y discursos que predicaron los sacerdotes de la Compañía de Jesus en todas las poblaciones que por diversas partes del mundo recorrieron. Pues ahora bien: si tan buenos resultados produjeron entre protestantes, cismáticos y herejes las doctrinas de unos hombres que, segun declaracion del Pontífice Paulo III, se hallaban impelidos por el soplo del Espíritu Santo, al formar la institucion de su compañía, ¿no hay incontestables causas y motivos para creer que en el dia los sucesores de dichos sacerdotes conseguirian resultados mas satisfatorios, estirpando de raiz la inmoralidad de una nacion católica, debida al indiferentismo á las creencias religiosas? No hay duda alguna; y si la hay será entre obcecados que se opongan á la razon de la luz natural, y entre aquellos que, acaso, han abogado incesantemente por que se dé culto y se recuerde con monumentos históricos á todo héroe español. Pues aun en este caso comprende la mejor parte á la compañía de Jesus por sus héroes españoles. Tengan presente que Diego Laynez, natural de Almazan, y Alfonso Salmeron, hijo de Toledo, fueron elegidos y destinados para recopilar las actas del gran Concilio de Trento: conserven en su memoria, hasta con orgullo, la deferencia que personas las mas científicas de la Iglesia, que concurrieron á dicho Concilio, otorgaron á Diego Laynez el espacio de tres horas para hablar en él, en lugar de una de que disfrutaban los demas oradores, y que toda la asamblea por unanimidad mandó se imprimiese el discurso que en latin pronunció el 27 de setiembre de 1546: que todos los teólogos se vieron precisados á aceptar sus soluciones: que la misma asamblea decidió se suspendiesen las sesiones solemnes del Concilio por hallarse Laynez

enfermo, hasta tanto que pudiese volver á ellas, para honrar á un hombre, decia, cuyas luces eran tan útiles á la Santa Sede: que en la tercera convocatoria, una de las mas numerosas de cuantas han tomado parte en las deliberaciones de la Iglesia, pues su número pasaba de 500 personas eminentes, se hallaba ausente el hijo de Almazan, y todas reclamaron su presencia, despachando correos al efecto, y á su llegada le recibieron con la mayor deferencia, designándole el primer puesto de todos los generales de las órdenes monásticas; y por último, que no olviden que tal deferencia y homenaje prestado al jesuita español por una asamblea tan numerosa, en que tenia tantos rivales, fue, sin contradiccion alguna, el mayor elogio que otorgó jamás ninguna asamblea deliberante á sus oradores.

Con lo demostrado, creo que por ambos conceptos es utilísima la compañía de Jesus en España: en el primero, como he dicho, para estirpar de raiz la inmoralidad, á fin de que cesen tantos crímenes; y en el segundo para recordar con su restablecimiento al sapientísimo Diego Laynez como antorcha española, lucero y guia del Santo Concilio de Trento, con cuyo recuerdo y ejemplo daremos los españoles una prueba inequívoca á todo el orbe católico de nuestro aprecio hácia un héroe que por sus merecimientos debia estar esculpido en estátua de oro.—MARIANO DE MATA.

J. M. DE RIERA.

FILIPINAS.

I.

Es una cosa bastante notable, y que causa un verdadero sentimiento á un español de corazon, el observar que apenas en nuestro pais se conocen casi mas que por el nombre esas preciosas islas en el Oriente, restos de nuestro antiguo poderio, monumento eterno de nuestras pasadas glorias, y testigo imperecedero del valor, arrojo y saber de nuestros antiguos marinos y entusiastas esploradores.

No le seria difícil al curioso investigador el adivinar las causas que motivan esta ignorancia; en unos por lo atrasada que se halla la instruccion pública, y la apatía en los mas, porque en este siglo de positivismo nadie se cuida mas que de lo que tiene á la vista y esto con la circunstancia de que pueda serle útil para algo; pero las virtudes que en nuestros antepasados era un verdadero carácter el entusiasmo religioso que tantos portentos ha hecho, el amor á la gloria que engendra los héroes, y la adhesion á un pais al que deben los pueblos su independencia, son ya teorías de las que no se conserva mas que el nombre, y este bastardeado, al menos en su aplicacion.

Pero no; aun se conservan en nuestra península corazones que, á los santos nombres de Religion y de Patria, se electrizan, y si no se creen por su posicion oscura en el caso de emprender hazañas como las indicadas, creen hacer un servicio inmenso al pais haciéndole conocer que aun España, con un gobierno protector, en sí misma, y con los restos que de su fortuna la han quedado, puede desempeñar en Europa el lugar que la corresponde, y la Providencia la tiene señalado.

Al gobierno de S. M. toca aumentar el bienestar interior de España y conservar y engrandecer el esterior; que es el objeto de estos artículos, que se concretarán tan solo á Filipinas, pais que nos es mas conocido y de nuestra particular predileccion, siquiera por el olvido en que ha estado por espacio de mas de dos siglos.

Fuera del caso y demasiado largo seria el tomar en cuenta en este artículo el descubrimiento y conquista de Filipinas, su situacion geográfica en el globo, así como su clima, del que se habla con tanta variedad, y sin embargo, es igual al que se disfruta en todos los paises situados en sus mismas condiciones geográficas; seco ó lluvioso, segun los monzones, saludable en general, sujeto, sin embargo, á variaciones atmosféricas y topográficas, caluroso siempre con cortas alteraciones, efecto de las estaciones del año, y con enfermedades propias, que son, sin embargo, endémicas en toda la India y la mayor parte de ese nuevo mundo que se llama Oceanía. Tales son las islas Filipinas, á lo que hay que añadir que en el mundo no existe un pais mas pintoresco y donde la naturaleza sea mas rica en producciones esquisitas y abundantes, su ostentoso lujo en sus bosques y palmeras, en sus caudalosos rios, casi todos navegables, que cruzan la hermosa y estensa isla de Luzon en todas direcciones, haciendo de su capital Manila la reina del mar de China, como Venecia lo es del Adriático. Nada puede decirse del carácter del indio, que sujeto á alteraciones accidentales que muchas veces no se esplican, es, sin embargo, dócil y cariñoso, hospitalario, como todo pueblo oriental, y desprendido hasta el despilfarro; humilde y facilísimo de gobernar tratándole con dulzura y castigándole con justicia (el indio siempre conoce si se le castiga sin razon ó con ella); religioso celoso, de todo será capaz menos de faltar á la mas pequeña de las prácticas esteriores de religion, y es, en fin, á no poderlo dudar, muy adicto á la dominacion española, principalmente si los europeos que rodean al indio le dan buen ejemplo de religiosidad, honradez en sus tratos, y buenas costumbres, pues el filipino, que entre sus dotes ninguna sobresale tanto como la imitacion, hará el bien ó el mal segun procedan los que tiene siempre á la vista. Esta última parte deberia estar escrita con caractéres de fuego en cierta parte que yo bien me sé y callo; esta última parte abraza el porvenir de las islas Filipinas; esta última parte deberia no haberse perdido de vista ni un momento, y entonces las Filipinas de hoy no serian lo que son, serian el paraiso terrenal. El que escribe estas líneas no las escribe de memoria, ha estado diferentes veces en aquel pais y desempeñado cargos, desde los que ha podido ver, observar y tomar parte en asuntos de los que han sido actores principales personas, que las podria nombrar, pero que ya pasaron, dejando, sin embargo, triste es recordarlo, el mal ejemplo y el gérmen, á no dudarlo, de la perdicion del pais; por esto, preciso es repetirlo un millon de veces, el gobierno, al destinar un europeo á Filipinas para el mas insignificante cargo, deberia hacer de él una informacion de vida y costumbres con la misma ó mayor rigidez que las estinguidas órdenes religiosas. Y no se diga por esto que abogo por la hipocresia, no; este es un vicio maldito de Dios que no puede durar siempre; abogo sí por la religiosidad, por las buenas maneras; abogo por los buenos instintos del corazon, por la compasion con el pobre indio, sujeto á debilidades imperdonables entre gente ilustrada; abogo por el desinteres y generosidad, y por ese cariño paternal que no se opone á la energía y firmeza en el mando, y que fue el arma irresistible con que nuestros gloriosos antepasados sometieron aquel pais, que será siempre de España si esta no relega al olvido estas máximas del español mas patriota, en el buen sentido de la palabra, y del que perderia hasta la última gota de su sangre por dejar siempre ileso el pabellon de su pais, al que tiene ofrecida su vida hace muchos años, pero que sin embargo su patriotismo no le cierra los ojos; se los abre, sí, para ver el bien y desearle; observar el mal y maldecirle.—*(Remitido.)*

J. M. DE RIERA.

El Sr. Arboli, digno Obispo de Cádiz, estuvo el 5 del corriente en las ruinas de la antigua Carteya, situadas á una milla escasa de San Roque, con el piadoso objeto de bendecir la tierra donde derramara su sangre en defensa de la fe cristiana el piadoso mártir San Hiseio.

—

En algunas partes de los Estados-Unidos reina una completa anarquía. Así, por ejemplo, sucede en Jova y Tejas, en donde el pueblo, constituido en juez y ejecutor de la justicia, so pretesto de completar la administracion de esta, ahorca á docenas de ladrones y á sospechosos como tales. En un pueblo de Tejas, no ha mucho, un maestro de escuela fue asesinado á puñaladas por haber dado azotes á un niño de malísimas condiciones, y lo fue en la escuela misma por el padre y cuatro hermanos, habiéndose impuesto á los asesinos por el tribunal tan solo la pena de depositar una fianza de 4,000 dollars, y si renuncian por completo á esta suma, quedarán del todo absueltos.

—

Ha sido firmado en Cerdeña el tratado de estradicion con España. El Sr. D. Alejandro de Castro, nuestro representante, puso en él su firma antes de salir para España.

—

Parece que el general Fitor, que á estas horas habrá llegado á Madrid de las provincias Vascongadas, va á ser nombrado ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

—

La real junta protectora de los asilos de mendicidad de San Bernardino de esta corte ha dado á luz el estado de las cantidades ingresadas para las atenciones de dichos asilos en el mes de agosto, como igualmente los pagos que se han verificado en el mismo.

Segun vemos en dicho estado, á fines de julio habia una existencia de rs. vn. 69,342 37 céntimos. S. M. la Reina se dignó contribuir por mano del señor teniente limosnero, con 1,600 reales, S. M. el Rey con 500, y el ayuntamiento de Madrid con 15,384 rs. La suscricion voluntaria del vecindario ascendió á 10,670 rs. con 47 céntimos. El total de los ingresos arroja una suma de 109,115 y 10 cénts. Los pagos, una de 103,505 con 36, y la existencia para 1.° de setiembre otra de 5,609 rs. y 74 cénts.

—

Dice *La España:*

«No se confirma la salida del Sr. Gispert de la intendencia de Palacio, anunciada por algun periódico.»

—

Nosotros no hemos incurrido, gracias á Dios, en la debilidad de nuestro colega *El Fénix*. No solo es indulgente con los instigadores de los famosos hechos cuya persecucion debia ser el norte de sus tareas, sino que toda la culpa la descarga contra los instrumentos.

Nosotros en estos no vemos ni hemos visto á los verdaderos criminales, y lejos de escitar nuestro resentimiento, lo que sentimos es compasion y vivos deseos para ilustrar su buena fe, que buscan á menudo los esplotadores de su credulidad.

¿Quién no recuerda el celo y el entusiasmo con que *La Epoca* defendió en su tiempo á la Milicia nacional?

Pues ya no solo la condena al desprecio, sino que, conviniendo en la apreciacion de *El Fénix*, declara que son y han sido siempre unos mismos los perpetradores de todos los atentados cometidos en el órden político.

Para que se entienda bien. Para *La Epoca* son los milicianos nacionales y los voluntarios realistas los perros que con distintos collares han cometido todos los crímenes de 1820 acá.

Oigan las terminantes palabras de nuestro colega:

«La historia lo está demostrando con grande elocuencia, si no lo hubiese demostrado ya el dicho célebre de Fernando VII al comparar ciertas turbas armadas con otras que parecia debian ser el polo opuesto bajo el punto de vista de los principios y de los intereses políticos.»

Al parecer, para el cantor del manifiesto de Manzanares, la Milicia nacional se merece el calificativo de turbas armadas.

Que no sea perdida esta elocuente leccion para los que en su incauta credulidad ofrecen un rico filon de medros y de adelantos.

Buenos eran los milicianos nacionales cuando allanaban el camino del mando y proporcionaban pensiones y grandes cruces.

Hoy ya no son mas que perros

Y turbas armadas.

Esto os lo dicen los que se llamaban vuestros amigos.

—

Hemos dicho á nuestro colega *La Iberia*, de la comision de correccion de estilo, que ha traducido la palabra francesa *favory*, que significa patilla, por *favoritos*.

Con este motivo y desentendiéndose de agradecernos la leccion, nos llama pedagogos.

No, querido colega.

Esto no es otra cosa que enseñar al que no sabe y pretende sin embargo echarla de maestro.

—

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«SAN SEBASTIAN 18.- S. M. la Emperatriz de los franceses llegó á esta capital á las seis y veinte minutos de ayer tarde, saliendo de regreso para Biarritz á las ocho y media. Durante su permanencia se ha manifestado muy complacida.»

En San Sebastian se habian hecho el 16 algunos preparativos para recibir á nuestra augusta compatriota, y esperaban que permaneciese allí por lo menos durante todo un dia.

—

Segun nuestro colega *La Esperanza*, la nueva ley de instruccion pública contiene las siguientes disposiciones favorables á la Iglesia;

«Reconociéndose primeramente el derecho del clero en todo pais católico á intervenir en la enseñanza, se le da participacion en el consejo de instruccion pública, y en todas las juntas provinciales y de distrito encargadas de la inspeccion y vigilancia de las escuelas y demas establecimientos de enseñanza. Del consejo formarán parte como individuos natos el fiscal del tribunal de la Rota y el Vicario eclesiástico de Madrid, declarándose ademas que pueden ser nombrados individuos del mismo los dignidades de las iglesias metropolitanas y catedrales que tengan el grado de doctor. De las juntas provinciales y de distrito municipal formará parte asimismo un eclesiástico nombrado por el diocesano. Se declaran además como categorías para ejercer el rectorado en las universidades, las de los dignidades y canónigos de oficio. Dispónese con respecto á los libros de testo que la doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señale el Prelado de la diócesi; que las obras que traten de Religion y de moral no podrán señalarse de testo sin prévia declaracion de la autoridad eclesiástica de que nada contienen contra la pureza de la doctrina ortodoxa, y que de los libros que el gobierno se propusiere señalar para ejercicios de lectura en la primera enseñanza, se dará conocimiento á la autoridad eclesiástica con la anticipacion conveniente. Por último, se encarga, bajo su mas estrecha responsabilidad, á las autoridades civiles y académicas que cuiden de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza ni en los privados se ponga impedimento alguno á los Rdos. Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de su cargo.»

—

Van llegando á la montaña del Príncipe Pio las remesas de frutos de varias provincias, habiendo sido las primeras Badajoz, Búrgos, Albacete, Cáceres, Sevilla, Sociedad económica de Potes, Coruña, Huesca, Pontevedra, Segovia, Soria y Logroño, ademas de diferentes presentaciones particulares.

—

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Vitoria ha marchado á Azpeitia con objeto de visitar al de Pamplona.

Dicen que en la entrevista de los dos Obispos se tratará sobre la circunscripcion de diócesis, bajo el supuesto de establecerse en Vitoria el obispado de las tres provincias Vascongadas, conforme al Concordato. Si el Obispo de Pamplona cede los pueblos de la provincia de Guipúzcoa que corresponden á su diócesis, se espera que luego sea fácil la instalacion del obispado de Vitoria, y aun se asegura que el Ilmo. Sr. Juarez y Berzosa quedará en este nuevo obispado.

—

El señor director general de correos acaba de publicar una carta de la provincia de Madrid, en la que se espresa el servicio diario tal como quedó establecido en 1.° del actual. En ella se ven demarcados todos los pueblos, así como tambien las carreteras, el ferro-carril, estafetas, carterias y paradas de postas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA toma por su cuenta á *La Iberia*, y haciendo un minucioso análisis de uno de los artículos que el periódico progresista dedica al bando absolutista, nuestro apreciable colega saca de él en limpio el jugo que suelen dar las declamaciones de los apóstoles del progreso indefinido.

EL LEON ESPAÑOL prosigue en su exámen de la ley de estudios.

LAS CORTES defiende que la ley debe ser cumplida por todos.

LA EPOCA, al anunciar la entrada en Roma (que ha sido un verdadero triunfo) de Su Santidad, se estasia refiriendo la multitud de ciudadanos que han firmado la esposicion que dice ha sido elevada al gobierno pontificio pidiendo reformas.

El periódico de la *ex-Union liberal* se alimenta de ilusiones.

Pronto se convencerá de ello.

EL FENIX dice que no ha contestado á nuestro último artículo por no comprender nuestras frases sibilíticas.

No hay peor sordo...

Idem del 19.

LA DISCUSION trata de las conferencias de Stuttgard.

LA PENINSULA se entrega á pláticas amorosas con *El Fénix*.

LA CRONICA examina la ley de instruccion pública.

EL PARLAMENTO discute con sus colegas de la oposicion.

LA ESPAÑA publica el art. 4.° sobre la guerra de la China.

LA IBERIA reflexiona sobre la pasada crisis.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *La Discusion*.

EL CLAMOR PUBLICO se propone examinar por qué la Constitucion de 1812 duró solo tres años, restablecida, y si fue el pueblo español quien la destruyó.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto del 16 promoviendo al empleo de teniente general de la armada al jefe de escuadra D. Antonio Santa Cruz y Blasco.

Por otro real decreto del ministerio de Fomento se dictan varias disposiciones para llevar á efecto el plan de carreteras para las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Por una real órden del mismo ministerio, del 17 de setiembre, se dispone que para entrar en la esposicion agrícola se exija á los concurrentes un real de vellon en los dias festivos, dos en los de trabajo, y cuatro reales en las horas estraordinarias, destinándose dichos productos á los establecimientos de beneficencia.

Por una real órden del ministerio de la Gobernacion, fecha 17 de setiembre, dirigida al señor gobernador de la provincia, se dan las gracias en nombre de S. M. al consejo de administracion creado para atender á la cuestion de subsistencias, el cual ha cesado en sus funciones. A continuacion inserta la memoria presentada por dicho consejo, de la cual resulta que han sido entregadas á los tahoneros 254,581 fanegas de trigo estranjero, calculándose la economía que ha reportado el público por las diferencias de precios entre el pan elaborado con trigos del gobierno y el espendido por cuenta de los tahoneros, en 12.447,109 reales 83 cénts.

De los estados que acompañan á dicha Memoria, resulta además que el número de panes de dos libras elaborado desde el 15 de diciembre de 1856 al 4 de agosto de 1857, asciende á 10.815,034.

Por el ministerio de Estado se anuncia la llegada á la corte de Bruselas de SS. AA. los duques de Montpensier, el 16 de setiembre.

Por otro real decreto del 13 de setiembre, del ministerio de Fomento, se amplía hasta el 30 de junio de 1858 la prórroga concedida por real decreto de 13 de mayo último para la libre introduccion en la Península del trigo, harinas, cebada, maiz y demas semillas alimenticias procedentes de paises estranjeros, segun lo dispuesto en el citado real decreto.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 4 del actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Granada.

Para el curato de término de Cogollos á D. Antonio Morales Hurtado.

Diócesis de Barcelona.

Para el de San Estéban de Vilanova de la Roca á D. José Castellsaguer; para el de San Pedro de los Pueblos á D. Miguel Roig; para el de San Francisco de Paula á D. Juan Torres; para el de San Ginés de Vilasa á D. Julian Gabcerán; para el de San Vicente de Llavaneras á D. Salvador Guinart; para el de San Andrés de la Barca á D. Jaime Manent; para el de San Esteban de Cervelló á D. Tomás Montagut; para el de San Vicente de Castelloubat á D. Buenaventura Francolí; para el de San Pedro de Aviñonet á D. Ramon Sabater; para el de San Pedro de Rubí, á D. Juan Masferrer; para el de Santa Cruz de Olorde, á D. Esteban Latorre; para el de San Martin de Sorbet, á D. Francisco Ballaró; para el de San Julian de Sirademot á D. José Gamell; para el de Santa Cruz de Calafell, á D. Pedro Martir Borrell; para el de San Bartolomé de Puigtiños, á D. Francisco Trias; para el de San Pedro Molanta, á D. Cristobal Romagosa; para el de San Andrés de Vallgorguina, á D. Rafael Roguer; para el de San Pedro de Masquefa, á D. Miguel Badaló; para el de Santa María de Miralles, á D. Joaquin Cardona; para el de Santa María de Santa Oliva, á D. Felipe Pianells; para el de San Jaime dels Domeñs, á D. Ramon Casaeuberta; para el de Santa Cruz de Cabrils, á D. Silvestre Pou; para el de San Julian de Monsen, á D. José Saus; para el de San Esteban de la Costa, á D. Ramon Ravira; para el de San Esteban de Alcoll, á D. Antonio Prat.

Arciprestazgo de Ager.

Para el de Monclax, á D. José Cabecerán; para el Campurrells á D. Pascual Sancho; para el de Vilves, á D. Pedro Sauret; para el de Monmagastre, á D. Pedro Mascaró; para el de Blacafort, á D. José Martí; para el de Fet, á D. Pedro Badía, y para el de Finestres, á D. Julian Coll y Monchó.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN. (1)

Administracion.—Negociado 2.°

Y 5.° El informe del gobernador.

Art. 31. Autorizados ya por el gobernador, o por S. M. en su caso, los recargos sobre las contribuciones territorial, industrial y de consumos, la administracion de Hacienda cuidará de incluir su importe con la conveniente distincion de *provinciales* y *municipales* en los repartos y matrículas que hayan de regir en el año inmediato, adicionando tambien á la cantidad en que los pueblos se encabecen ó hayan encabezado por los derechos de consumos, ó á la en que estos se hubiesen arrendado ó arrienden, el importe de los recargos que sobre ellos se autoricen, para que, ya se cubra el encabezamiento ó parte de él por reparto vecinal, ya por medio de ajustes, conciertos ó arriendos, ó bien se establezca la administracion de dichos derechos por cuenta de la Hacienda ó de los ayuntamientos, los recargos que sobre la contribucion de consumos se autoricen se hagan efectivos á la vez y en igual forma que los derechos del Tesoro. Lo que se haya repartido de mas en el corriente año por cualquier ayuntamiento en concepto de recargo para gastos provinciales ó municipales, se le deducirá, á menos repartir, de lo que se le autorice ó haya autorizado para el año inmediato, bajo la responsabilidad de la administracion de Hacienda de la provincia. Si los repartos comprendiesen algunos recargos estraordinarios, lo advertirá así la administracion al final de los mismos, espresando el pueblo ó pueblos á quienes se hubiere autorizado su importe y la fecha de la real órden.

Art. 32. Así como deben bajarse la cuota y recargos á los contribuyentes por subsidio á quienes se dé de baja en la matrícula, declarándose fallida dicha cuota y recargos, así tambien al que se adicione en ella despues de formada deberá imponérsele, por razon de recargos, el mismo tanto por ciento que se exija á los demas.

Cuando los ayuntamientos opten ó hayan optado para cubrir su encabezamiento por el reparto vecinal con preferencia á los demas medios señalados al efecto, la parte que resulte fallida, tanto para el Tesoro como para los partícipes, se cubrirá ó suplirá del 5 por 100 que con este objeto debe aumentarse en dicho repartimiento, así como las partidas fallidas en la contribucion territorial por el cupo del Tesoro y sus recargos deben cubrirse con el fondo supletorio de la misma.

Art. 33. Una vez formados los repartos de las contribuciones directas, y en su caso tambien de la de consumos, no podrá autorizarse ya recargo alguno sobre las mismas, ni ordinario ni estraordinario, cualquiera que sea el objeto á que haya de aplicarse.

Sin embargo de lo prescrito en el párrafo anterior y en el art. 5.°, si despues de aprobado el presupuesto y ejecutado el repartimiento, se reconociese la necesidad de un aumento de gastos para objetos indispensables y urgentes que la partida de imprevistos no alcanzase á cubrir, podrán proponer la diputacion ó ayuntamientos el recargo que juzguen necesario sobre las especies sujetas á la contribucion de consumos (cuya exaccion autorizará desde luego el gobernador oyendo á la administracion) si su importe, unido al de los que ya estuvieren autorizados, no escede del límite prefijado en el artículo.

Art. 34. En el caso de que por cualquier motivo no estuviesen autorizados, al formarse los repartos de las contribuciones directas, los recargos que sobre las mismas se hubieren propuesto para cubrir el déficit del presupuesto provincial ó municipal, la administracion de Hacienda incluirá en ellos á buena cuenta la cantidad que con igual objeto hubiesen recargado los ayuntamientos en el presente año, segun su respectivo reparto, si su importe basta para cubrir el déficit del presupuesto de 1858; y si no, el máximum señalado como recargo ordinario sobre dichas contribuciones, sin perjuicio de que el ayuntamiento, al verificar la derrama individual, lo reduzca á la cantidad que crea suficiente para el objeto indicado.

Si los recargos sobre los artículos de consumo llegaran á autorizarse despues de concertado el pueblo con la administracion por dicho impuesto, sin haberse tenido aquellos en cuenta, la administracion de Hacienda cuidará de que se adicione su importe al repartimiento vecinal del cupo de su encabezamiento, si se adopta este medio para cubrirle, ó bien al precio del ajuste ó arriendo que se verifique con igual objeto; fijando dicho importe por cálculo del consumo de cada especie que para el encabezamiento, ajuste ó arriendo ha debido formarse por la misma ó por los ayuntamientos. *(Se concluirá.)*

F. GAMAYO.

(1) Véanse nuestros números 736 y 737.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya llegó finalmente el correo de la India, es decir, la mala de Bombay que debia traer las noticias referentes á las presidencias de Bombay y de Madrás. Ya saben nuestros lectores que el rumor general decia que el retardo suponia malas noticias; pues bien, hé aquí como se ha despachado el gobierno inglés en los partes que se recibieron ayer tarde:

«Los sublevados de Delhy han hecho tres salidas, siendo rechazados en todas ellas, y sufriendo grandes pérdidas. En una de ellas ha sido herido el general inglés Chamberlain.

»En Benares se descubrió un complot formado por los cipayos. El general Hawelook ha atacado á Bithou y dispersado el cuerpo de insurgentes mandado por Nana-Saib. En seguida atravesó el Ganges, dirigiéndose á Luknow. Durante la marcha dispersó otro cuerpo de 10,000 rebeldes, cogiéndoles 15 cañones.»

Hé aquí que viendo el gobierno inglés como todo el mundo temia derrotas, él ofrece victorias. Pero con todo hay pruebas de que esas victorias existen tan solo en el papel; y una de esas pruebas es la confusion y ambigüedad que se notó en la redaccion de los partes. Esta misma circunstancia la hace notar el periódico inglés *Standart*, quien censurá la poca claridad, y hasta la forma en que el gobierno publica los partes telegráficos relativos á la India, diciendo que esto no puede ser efecto sino de que es preciso ocultar la verdad. Hé aquí al efecto lo que dice tambien un parte de Paris llegado anoche:

«Las noticias recibidas de la India se consideran hoy aquí menos favorables á la Inglaterra de lo que ayer se creia, y se supone ser esta la razon de que los partes que se han publicado sean tan confusos: así se dice públicamente en Lóndres.»

Pero examinemos ya, aunque sea ligeramente, el contenido de los partes ingleses, y juzguemos sus victorias. Se dice, por ejemplo, que el sitio de Delhy avanza lentamente, y que los refuerzos llegan. ¿Pero adónde? ¿Al mismo Delhy? Como esto es imposible, el laconismo de los partes telegráficos nos llena de confusion. Lo mismo decimos de las demas noticias que nos trasmite. Sobre el fusilamiento de los 800 cipados ya nos hemos esplicado: sobre la nueva victoria que se supone alcanzada el 30 de julio por el general Havelook, nos ocurren dudas aun mucho mas fuertes. El despacho en que se anuncia la victoria es de Delhy del 27 y el general batió á los cipayos el 30 del mismo mes. ¿Si existirá en el ejército sitiador inglés algun otro M. Hume? Convengamos en que solo por medio de una intuicion cuyas tradiciones se perdieron con Cagliostro, pueden conocerse y asegurarse con tres dias de anticipacion al en que se suponen realizados, hechos como el que nos comunica el telégrafo. Esperemos las correspondencias que dentro de breves dias publicarán los diarios ingleses, y en las que acaso encontraremos todas las esplicaciones que esos hechos necesitan. Los que aparecen claros, aquellos de cuya verdad nadie duda, son los que se refieren a las insurrecciones que se están intentando en la presidencia de Bombay, cuya situacion nos pintaban como tan satisfactoria los últimos despachos. Tambien sabemos que el general Reid, que sucedió en el mando del ejército de Delhy al de igual clase Bernard, ha debido á su vez, y víctima de la misma enfermedad que señalamos como peculiar de los jefes ingleses de estos tiempos en campaña, entregar el mando al general Wilson.

Sin embargo, segun *El Daile-News*, Delhy no será tomada hasta noviembre ó diciembre.

En cuanto á la conspiracion descubierta en la presidencia de Bombay, prueba que el movimiento tenia ramificaciones profundas. Es de observar que allí como en otros puntos los mahometanos estaban al frente de la sublevacion.

El despacho que á ella se refiere, dice que se habian amotinado cuatro regimientos en Diinapour, y habian sido matados 800 hombres en Kanapore. Debe haber alguna confusion, porque las dos ciudades citadas se hallan á una gran distancia una de otra. Diinapour ó Diinadjpour es la capital de un distritro de Bengala á 80 leguas al Norte de Calcuta, no lejos de la frontera de Nepaul. Kanapore está por el contrario en el centro de la India. No negaremos, pues, el asesinato de los 800 cipayos, pues lo tenemos por cierto; pero nos parece que aquí ha de haber gato encerrado que pronto saltará.

Una carta de Lóndres anuncia que el consejo superior de la compañía de las Indias acaba de decidir el envío á Calcuta de un nuevo cuerpo de tropas de 6,000 hombres. Este cuerpo tomaria el camino de Alejandría y de Suez. Aguardamos la confirmacion de esta noticia, teniendo presente lo que acerca de este punto dijo lord Palmerston.

A todo esto debemos añadir que ayer debió llegar á Marsella la Mala de Calcuta, la cual traerá nuevas noticias. Quizás el gobierno inglés las prevé tambien malas, y ha querido neutralizarlas pintando buenas las de Bombay.

Ahora suplicámos á nuestros lectores que fijen la atencion en otro hecho.

Un periódico ruso, *La Abeja del Norte*, observa que los pueblos del Asia central, á cuyos instintos conquistadores ha puesto una barrera la civilizacion latina, tienden en vista de los sucesos de la India á apoderarse de ese hermoso pais, siendo muy de temer que la Persia, á pesar de sus *buenos deseos*, no pueda contener á esas muchedumbres armadas, ademas de que, añade *La Abeja*, el gobierno del Shah *no sabrá la marcha de esos pueblos sobre la India sino cuando la hayan emprendido*. Por nuestra parte solo diremos que nos parecen tanto mas justificadas las observaciones del periódico ruso, cuanto todos los demas de Europa señalan la efervescencia que reina en la parte del imperio asiático próxima al teatro de la insurreccion.

Por ahora nos contentamos con esta indicacion, que no debe pasar desapercibida.

Parece confirmarse la evacuacion de Herat, pues las tropas que la guarnecian han recibido órden de situarse en la frontera.

El Morning Post desmiente las noticias que han corrido relativas á estar próximas á reanudarse las relaciones diplomáticas con Nápoles, puesto que todo sigue en el mismo estado que el dia en que salieron de aquella corte los embajadores de Francia é Inglaterra.

Las Cámaras del ducado de Lanemburgo han resuelto por unanimidad esponer ante la Dieta germánica la queja de que las negociaciones mandadas entablar por el Rey para el arreglo de los asuntos constitucionales, no han tenido aun lugar, á causa de la oposicion que hace á esta medida el ministro Unigurds.

Escriben de San Petersburgo con fecha 6 de setiembre, que antes de partir el Emperador para Polonia y Alemania, ha manifestado su agradecimiento á la nobleza de Curlandia por su solicitud en favor de los soldados licenciados, y mandado que se publique, así como los socorros que dicha nobleza ha proporcionado con esta ocasion.

El gobierno ruso procura con gran cuidado mejorar las minas de Polonia abandonadas en los años anteriores. La riqueza mineral de Rusia es susceptible de gran desarrollo; mas si no le faltan sabios apreciadores, carece de hábiles y decididos directores y administradores.

La Emperatriz de Rusia llegó á Maguncia el dia 14: el 15 fue á Colonia y el 16 regresó á Darmstad, en cuyo punto debe reunirse hoy con su esposo. Dentro de pocos dias partirán juntos para Stuttgard, y se cree que la Emperatriz Eugenia acompañará á Napoleon en su viaje á aquella ciudad.

En un periódico se lee lo que sigue:

«Ayer se recibió en Madrid por conducto estraordinario la importantísima noticia de que en las elecciones de la Moldavia ha triunfado el partido de la union por 32 votos de 40. Este suceso ha causado gran sensacion en Francia é Inglaterra.»

Los periódicos que representan en Alemania la política austriaca, tratan de probar que la Puerta, al anular las elecciones en Moldavia, solo ha hecho una simple concesion de forma, y que en el fondo no se tratará de la union, habiéndose comprometido á ello el Emperador Napoleon en Osborne.

En Constantinopla se decia que el príncipe Danilo, soberano del Montenegro, habia sido asesinado.

El gobierno del canton de Vaud (Suiza) no se resistirá abiertamente, pero tampoco se desviará de los principios observados hasta aquí en la cuestion del ferro-carril: apelará á la Asamblea federal, y comunicará la decision de esta á los gobiernos de los demas cantones de la Confederacion Helvética.

La actitud de Francia é Inglaterra con motivo de los sucesos de Túnez, ha dado por resultado que el bey de esta regencia promulgue diferentes decretos estableciendo tribunales criminales y de comercio, compuestos por mitad de musulmanes y judíos ó cristianos, que proclame la libertad completa de comercio, industrias y propiedad para todos sus súbditos, la igualdad ante la ley, la igualdad en los impuestos, la libertad de cultos y la limitacion del servicio militar.

Las noticias de Montevideo alcanzan al dia 5 de agosto. Las cámaras habian discutido una ley que aplica una contribucion á la esportacion de los productos del suelo, especialmente á los cueros y á las carnes secas; pero la votacion de esta ley se ha dejado para la próxima legislatura, así como tambien la discusion del proyecto que autorizará al gobierno á contratar un empréstito mensual de 22,500 duros con el Banco Mana. El pais estaba tranquilo.

El dia 14 se abrió en Francfort el Congreso internacional de beneficencia, con la mayor solemnidad. Consta de 3 ingleses, 12 belgas, 9 holsteneses, 5 franceses, 4 suizos, 2 italianos, 2 rusos, 1 español, 1 portugués, 3 suecos, 1 dinamarqués, 46 representantes de los diferentes Estados de la Confederacion Germánica, y 49 de dicha ciudad.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La conmemoracion de los Dolores de Nuestra Señora, y San Eustaquio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de las Arrepentidas, donde se celebran los Dolores gloriosos de Nuestra Señora con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

Funcion en San Pedro, á Jesus Nazareno, en San Juan de Dios, al del Perdon; al de la Buena Muerte, en San Andrés; al de las Injurias, en San Millan; al de la Piedad, en las Trinitarias, y al de Búrgos, en San Lorenzo.

La V. O. T. de siervos de María celebra su funcion principal á su Madre Dolorosa en la parroquia de San Nicolás con la solemnidad acostumbrada.

Solemnes funciones á Nuestra Señora de los Dolores en el Cármen, San Ginés, monjas Carboneras y otros templos.

En la iglesia de Loreto concluye la novena á la Soledad, habiendo funcion por la mañana, y al anochecer rosario, sermon, novena y salve.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior continúa la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat concluye la novena á su soberana titular. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Mateo, Apóstol y evangelista.

Es dia de Misa, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde principia la solemnísima novena á María Santísima de las Mercedes. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo procesionalmente, y á las diez Misa cantada; por la tarde á las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Predicará D. Pablo Santos Valcárcel, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

Principia la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,55 c.
Títulos diferidos, 26,70 d.
Amortizable de primera, 12,80
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,30

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 78 rs. vn.
Cebada	de 38	á 40
Algarroba	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	79 á 72	23
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dias pasados en una corrida de toros que hubo en Portillo (Valladolid), murió un hombre en las astas de un toro, dejando cubierta de sangre la plaza; otro quedó tan malparado que murió antes que concluyera la corrida, y otros cuatro ó cinco salieron heridos de mas ó menos gravedad.

En Medina del Campo, el mismo dia quedó muerto en la plaza un vecino de la villa, y otros dos espiraron poco despues de resultas de las heridas que habian recibido en la lidia.

—Se cuenta que iba muy solícito en busca de un traje de camino cierto jóven muy necio, cuyas importunidades arrancaron á un amigo suyo la siguiente contestacion:—No te canses; antes que mi traje de camino, te prestaria una albarda con todos sus aparejos...—Ese traje no lo quiere ahora el señorito, interrumpió un chalan andaluz que se hallaba presente, porque esta jornada le conviene ir de incógnito.

—Barcelona 15. Se da por seguro que uno de los objetos que se proponen SS. AA. los señores duques de Montpensier, en Barcelona, es el de visitar el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat.

Anteayer en el momento de la celebracion de los divinos oficios, tuvo lugar un acto tan edificante como consolador en el vecino pueblo de San Ginés de Vilasar. El señor cura ecónomo ocupó la sagrada cátedra, y despues de manifestar que el Señor nunca abandona á seres verdaderamente cristianos que cumplen con sus deberes, esplicó cómo una persona que ha tenido la cristiana modestia de ocultar su nombre, habia regalado á Miguel Serra, honrado jornalero de aquella vecindad, y de edad avanzada, un donativo de 800 rs., como una demostracion de aprecio á su buen comportamiento durante su larga existencia.

—Valencia 16 de setiembre. Cincuenta bultos forman la primera remesa de productos para la esposicion agrícola.

En ella figuran los objetos siguientes: 122 botellas de vino de diferentes clases; 26 de aguardientes de varios grados y del de algarroba; 40 de aceites, 18 de vinagres; muchas muestras de arroz, trigos, gejas y cebadas; de alubias y de maices; muestras de sedas de las fábricas de D. Francisco Pujats, D. Tomás Trenor, D. Gaspar Dotres, del señor canónigo D. Joaquin Carrascosa y de D. José Ortiza, de Alberique; una rama con capullo de segunda cosecha; linos de Requena y Utiel; pita en rama y elaborada; cuatro muestras de habas; cuatro de guisantes; una de alazor, otra de yeros, una de altramuces, otra de chufas, cinco de pasas, una de ciruela-pasa, ocho de calabazas de gran tamaño, sorgó azucarado en simiente y en caña, dos muestras de miel de romero, una gran variedad de algarrobas, una muestra de la yerba tintórea llamada Ganda, melones blancos y listados de blanco y verde, cebollas, una completa coleccion de aperos de labranza; una máquina en modelo para rebajar las tierras, llamada Arrobadera ó Tresdilla; una máquina para estrujar uva, varias horcas para la trilla, dulce de las monjas de Játiva, arropes de Benigánim y cochinilla.

—En la estraccion celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

76.—63.—61.—9.—28.

El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido en suerte á Doña María Fortuny y Voltás, hija de D. José.

—Murió un avaro, que no pudo economizar sus horas como su dinero, y llegó á la orilla del Leteo para emprender con otras almas el viaje al infierno.

El barquero Caronte le exigió la moneda con que debia satisfacer el pasaje, y ¡cuál seria su sorpresa al ver que el avaro, antes de pagarle, se arroja al rio y gana á nado la opuesta orilla, á pesar de los gritos de indignacion del conductor!

Con este suceso, alborotóse el infierno, y cada uno de los diablos gobernadores meditaba el castigo conveniente á un delito de tan fatales consecuencias para el presupuesto infernal.

Reunido el consejo supremo, propusieron unos encadenarle á la roca con Prometeo, otros que acompañara á las danaides bajo el precipicio, y muchos que ayudara á Sisifo en la continua tarea de hacer subir el peñasco. No, dice Minos, que á la sazon ocupaba la presidencia; nada de eso. Es preciso inventar un castigo mucho mas severo. Vuelva el criminal otra vez al mundo, y vea el uso que sus herederos hacen de sus riquezas.

—Teatro de la Zarzuela. En atencion al considerable número de butacas abonadas para las representaciones de la célebre Adelaida Ristori, y en vista del gran pedido que se hace de dicha localidad, la empresa ha dispuesto habilitar los palcos principales para venderlos por asientos separados con entrada, al mismo precio de las butacas.

Cada palco principal constará de cinco asientos, y se venderán tambien por entero á las personas que gusten adquirirlos así.

Las personas que gusten abonarse á dichos palcos principales, por asientos ó por entero, disfrutarán la misma rebaja que los de las butacas por cada asiento á que se abonen.

El domingo próximo tendrá lugar la tercera funcion con la tragedia *Mirra*.

—De Mataró nos dicen que en aquel astillero se trabaja en la actualidad para poner la quilla á un brik barca de ciento quince pies.

—*La Nube*, **diario de Zaragoza, ha vuelto á apa**recer con el título de *El Saldubense*.

—La empresa de diligencias, *La Fraternidad gallega*, se ha ofrecido á conducir gratis en el coche-correo los efectos que correspondan á la esposicion agrícola.

—Pasea por las calles de Zaragoza un quinto natural de Egea, se llama Roberto Miguel, y cuenta la friolera de cinco pies, once pulgadas y dos líneas.

—En Denia, nos dicen desde Valencia, ha habido este año tanto pedido de pasa, por efecto de haberse perdido completamente en Grecia la cosecha de Corinto, que ha comenzado á pagarse á 140 rs. el quintal, precio que ha subido ó subirá estos dias á 160, y que probablemente aumentará en el último periodo de la estacion.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/8
Consolidados ingleses, 91 1/2

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 de setiembre.—El duque de Cambridge ha llegado al campamento de Chalons.

Calcuta 18 de agosto.—Se abrigan temores de que estalle en la ciudad una sublevacion.

Lord Elgin ha llegado á la India procedente de la China.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 759. Madrid, lúnes 21 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 2[illegible]
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

¡Era lo que nos faltaba que ver!

Esto esclamamos al hacernos cargo el 17, en el estracto de la prensa, del artículo editorial del periódico progresista *Las Cortes*.

Y esta esclamacion fue hija de un sentimiento penoso: ¿por qué negarlo?

¡*Las Cortes* sale á la defensa, aunque de una manera vergonzante, del mulato Alvarez y de su causa!

¿Y qué ocasion mas oportuna para hacerlo que cuando acaba de ver la luz pública el manifiesto de aquel *héroe*?

Su trabajo no necesitaba análisis ni comentarios.

Sin embargo, la prensa de todos los matices lo ha juzgado ya en términos enteramente opuestos á las apreciaciones de *Las Cortes*.

Esto quiere decir que el periódico *Las Cortes* ve la cuestion por otro prisma.

Si trata de defenderse de los terribles cargos que sobre él pesan, el mulato Alvarez debió haber empleado un lenguaje decoroso y comedido.

El reo que acude á la barra á responder nada menos que de asesinatos, no dirige insultos al tribunal, y mucho menos cuando su tribunal está representado por la Europa culta.

El cargo que *Las Cortes* ha tomado sobre sus hombros, es, sobre pesado para nuestro colega, poco simpático y nada halagüeño.

Si hubiera recordado cierta votacion de las que le sirven de título, ocurrida durante el mando de sus amigos, habria quizás soltado la pluma antes de meterse á abogado de tan mala causa.

En cuestiones de honra y de decoro nacional no hay partidos políticos; no hay mas que españoles.

Por eso vimos votar en aquella ocasion solemne en un mismo sentido á los representantes de todas las opiniones.

Y eso que entonces no habian llegado las cosas al estado en que están en el dia.

No habíamos pasado aun por el oprobio que los soeces artículos de *El Siglo XIX* y las cínicas declamaciones de la *Pantera del Sur* han echado sobre la España.

Desde entonces acá han ocurrido en Méjico nuevos asesinatos de españoles indefensos, y se nos han prodigado nuevos y mas groseros insultos.

Y pregunta aun el periódico de que nos ocupamos, con una seriedad y una longanimidad sin ejemplo:

«¿Nos toca á nosotros tener pasion en las luchas de los partidos en Méjico? »

No señor, quiá. Lo que debíamos hacer nosotros los españoles, era preparar incontinenti una *embajada*, y no ciertamente por el estilo de la con que nos ha salido *Las Cortes*, y enviarla al mulato Alvarez, con el objeto de darle las gracias por sus *atenciones*.

Y si esta embajada se componia de estremeños, y principalmente de vecinos de Medellin, tanto mejor. ¿No aprueba el pensamiento nuestro colega?

El periódico *Las Cortes* se conduele de que la prensa madrileña haya usado, son sus palabras, los epítetos de *Pantera del Sur* y otros, que reconoce no ser invencion de la prensa española.

Siendo así, exige de sus compatriotas una abnegacion y una longanimidad que no han usado con Alvarez, ni aun sus mismos partidarios tal vez.

Las Cortes habria preferido sin duda que hubiéramos trocado el epíteto de *Pantera* con el de Alvarez *Magno*, y que le hubiésemos mandado al mismo tiempo la cruz de beneficencia de primera clase.

«El manifiesto del general Alvarez, prosigue dicho periódico, no es de esos documentos que se refutan ó se contestan. No porque no quepa refutacion ó contestacion, sino por que las cuestiones de hecho son *cuestiones de hecho*, no de palabras.»

Convenidos. Estamos completamente de acuerdo. El manifiesto de ese *general* no puede ni debe refutarse con la pluma, al menos por ningun español que conserve un resto de nobleza y dignidad.

En *cuestiones de hecho*, es decir, de puñaladas, no imitaríamos nosotros la conducta de la filantrópica Inglaterra que devuelve á los bárbaros de la India estocada por puñalada. Nosotros obraríamos cual corresponde á nuestro derecho, á nuestra justicia y á nuestra dignidad.

En cuanto á lo demás, desista nuestro colega *Las Cortes* de la abrumadora tarea que se ha echado sobre sus hombros.

Hay causas indefendibles; y la que ahora pareee patrocinar, no hay letrados, en España al menos, que se consideren bastante *fuertes* para defenderla.

Lo único que nuestro cofrade conseguirá con ella será convertir en almazarron el carmin con que el *Pinto* ha manchado nuestras mejillas.

¿No le parece á *Las Cortes* bastante subido el color?

Ya que no evitemos el que los de fuera nos *pinten* como quieran, no cojamos nosotros la paleta para quedar desconocidos á los ojos del antiguo y del nuevo mundo.

Sin embargo, nos faltaba ver que un periódico madrileño, contra el torrente de los sentimientos del pueblo español, se propusiese rehabilitar al monstruo que en su tierra es conocido con el dictado de *Pantera*.

Y este triste espectáculo nos lo ha ofrecido un periódico que se titula *Las Cortes* y se llama progresista.

J. Canga Argüelles.

—

Las repetidas manifestaciones que de católico y monárquico está dando el leal pueblo español, que nunca pasan desapercibidas para nosotros, en medio del desconsuelo que nos causan la relajacion de costumbres y resfriamiento de los sentimientos religiosos que por otra parte germinan en ciertas clases de nuestra sociedad, por efecto de las detestables doctrinas predicadas hace algunos años, especialmente en el infausto bienio; estas manifestaciones del pueblo español, repetimos, son claros testimonios de que los frutos de la proclamacion de las funestas doctrinas del absurdo racionalismo, son casi nulos, pero que, no obstante, reclaman un pronto y enérgico remedio.

Ahora bien: nosotros, que al pedir al gobierno proteccion decidida y constante y ancho campo para que los ministros del Altísimo mantengan y acrecienten la fe religiosa en los pueblos, lo hacemos guiados por una idea salvadora y patriótica, pedimos y pediremos la absoluta represion de ciertas publicaciones, que no por estar bajo la vigilante inspeccion del gobierno dejan de producir desastrosos efectos.

Y si no, ¿hubiera llegado á tener pretensiones de formar un partido legal eso que se llama democracia, y que nosotros llamamos conspiracion patente y continua contra los mas sagrados intereses; hubiérase formado sin la contemplacion que con sus propagadores se ha tenido en los últimos dos años, suponiéndolos eco de una opinion que es mentida é imaginaria?

Nuestra historia contemporánea nos demuestra que, durante estos tiempos que la forman, la Religion, sus ministros y todos los institutos religiosos, han sido continuamente blanco de furiosos ataques y de inauditas tropelías: estas causas no han podido menos de producir deplorables y espantosos efectos, como los sacrílegos robos de los templos, los incendios de Castilla y Andalucía, y tantos y tantos otros crímenes. ¡Consecuencia indeclinable del olvido de la Religion divina que nos enseña á «amar al prójimo como á nosotros mismos,» y que debiera ser el punto de partida de todas las leyes que nos rigen!

¡Y luego nos acusan de sacrílegos aunadores de la Religion con la política!

Solo compasion nos inspiran esos hombres, á los que con exactitud pueden aplicarse aquellas palabras de las Escrituras Sagradas: «Tendrán ojos y no verán; tendrán orejas y no oirán.»

Pues qué: ¿de cuándo datan las persecuciones que sufre la Esposa del que murió en el Calvario, y qué engendró en ciertas clases y en algunas naciones el indiferentismo y hasta el ateismo?

En Francia, en ese pais llamado cuna de la moderna civilizacion, la revolucion de 89, desbordada, despues de asesinar á un bondadoso Rey, proscribió la Religion, persiguió á sus ministros y vendió sus bienes, y proclamó el culto de la Razon; puso en todas partes, en el lugar de las divinas imágenes, la que simbolizaba tan estúpida idea, y en algunas los bustos de Marat y de Lepelletier; hasta casi los divinizó: puso además en combustion al mundo, sembrando por todas partes, como una inundacion de fuego, la desolacion y la muerte, el hambre, el esterminio y toda suerte de horrores. ¿Y esto era efecto de otra cosa que de las predicaciones de la falsa filosofía?

Esto hizo en Francia ese partido, del que hoy dicen sus adeptos que sus doctrinas emanan directamente del Evangelio. ¡Que profanacion!!

La Alemania, por los delirios de sus filósofos, es hoy protestante.

Lo es la Inglaterra; y existe la libertad de cultos en muchos paises.....

¿Pero á qué cansarnos en buscar en otras partes ejemplos para probar nuestra proposicion, si los tenemos en la católica y monárquica España?

Ahí estan los asesinatos de 1834, en que fueron inhumanamente *cazados* los frailes en sus conventos.

Los motines del 36 al 56.

Los incendios y las devastaciones. . . . . . .

¡Cuántos desacatos á la Religion! ¡Cuántos delitos contra la monarquía! ¡Cuántos insultos á la sociedad!

Todos estos sucesos, que deploramos amargamente, nos afirman mas y mas en la profunda conviccion que abrigamos en nuestra alma de que los únicos principios que pueden salvar á la patria son aquellos que hemos inscrito en nuestra bandera.

Con una libertad ilimitada de escribir, forzosamente se publican y proclaman ideas que son esencialmente disolventes, de las que provienen todos los daños que hoy esperimentamos.

Sin un profundo convencimiento religioso todos los vínculos que unen al hombre con sus semejantes se aflojan, se corrompen las costumbres, y no resultan mas que males para los pueblos, y en último resultado el desquiciamiento de la sociedad.—E. U.

J. M. de Riera.

—

¡PIEDAD DEL CLERO PARROQUIAL!!

—

Que á proporcion del trabajo debe ser la retribucion es una verdad, que hasta ahora ninguno ha desconocido, siquiera una mentida filosofía se haya propuesto hacer la apología de la holganza y abandono; si pues con detencion dirigimos una mirada por las todas clases de la sociedad, encontraremos una que, agobiada bajo el enorme peso de sus funciones, parece como muerta, aislada, relegada al olvido, sumergida en cruel abandono y desechada como inútil del seno de la gran familia humana; una clase, que tiempo ha viene siendo juguete de cuantos partidos y banderías sortean el manto de la patria; una clase, que en la adversidad se la busca, y en la prosperidad se la desprecia y escupe. ¿Cuál es esta? El clero parroquial. Es cierto que todos cuantos están al frente de algun destino público tienen que sufrir el trabajo que á él es inherente; pero este es llevadero, y su retribucion raya en lo fabuloso, al paso que el clero parroquial es una cadena continuada, que principia desde el momento en que se fia á sus hombros el peso de su ministerio, y no concluye sino con la muerte. ¿Quién es ese que solo, humilde y meditabundo camina, ora bajo los rayos de un sol ardiente y abrasador, ora en el silencio de la noche entre el torbellino de las tempestades y el silbido del huracan? El párroco. Y ¿adónde dirige en horas tan intempestivas sus pasos? A derramar el bálsamo del consuelo en corazones lacerados; á hacer menos dura la pena del que presa del dolor yace tendido en húmeda paja; á franquear las inagotables fuentes de la Iglesia á los que sedientos las buscan; á permanecer en medio de una atmósfera insalubre junto al pobre lecho del espirante, acompañando su último aliento con palabras llenas de uncion y de consuelo, y no abandonarle hasta haberle confiado á un mundo mejor! *Quam speciosi sunt pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona.* (1) ¿De quién aquel modesto patio lleno de haraposas gentes en ademan suplicante, y surcada su mejilla por amargo lloro? Del párroco. ¿Qué buscan? ya el pedazo de pan para sí y su querida familia, ya el dinero, ya... todo cuanto tiene: y á no ser que su corazon no se abrase en el fuego de la caridad, ¿dejarán de hacer eco sus lastimeras voces? *Si esurierit frater tuus, ciba illum, si sitit, potum da illi.* (2) Y para compensar tan ímprobo trabajo, y subvenir á tantas y tan continuas necesidades, ¿será bastante una asignacion tan raquítica y mermada? No; mil veces no. Verdad es que tambien el clero de las ciudades y villas se ve asediado á todas horas por tropas de seres desgraciados; pero ¡qué diferencia! en tales poblaciones el clero es numeroso, su dotacion grande, hay comunidades, asociaciones benéficas, no pocos hacendados; el peso está repartido, y los pobres encuentran en una ó en otra parte lenitivo á su dolor y socorro en sus necesidades; pero los pobres de nuestras aldeas, ¿adónde han de acudir en su infortunio? Al párroco. Ademas el clero de esas poblaciones no ve tan de cerca la miseria, y no palpa sus horrorosas y tristes consecuencias, y entre él y los pobres no hay esa afinidad, esas secretas relaciones, que son como un resorte mágico que impele á socorrer. El párroco es un padre, y como tal sabe las dolencias de sus hijos, los ve que yertos de frio, pálidos y demacrados pasan junto á sí. ¿No tiene un deber sagrado de indagar la causa de sus padecimientos? *Quis infirmatur, et ego non infirmor* (3).

¿No son ademas los párrocos los que en épocas de vértigo contienen las turbas concitadas contra los gobiernos, enseñándolas á respetar las autoridades legítimamente constituidas? ¿no son los que á cada paso inculcan que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios? ¿Cómo, pues, tan desatendida y á todas luces despreciada una clase la mas benemérita y la mas necesaria para la sociedad? ¡Cuántos pudieran contar como otro Mario, capitan romano, mil cicatrices abiertas por defender los sagrados derechos del Trono y del Altar! ¡cuántos, á semejanza de aquel Gallímaco de la batalla de Mara-

(1) S. Pab. á los Rom. cap. 10. v. 15.
(2) Id. cap. 12. v. 20.
(3) S. Pab. 2, á los Corint. cap. 12. v. 29.

ton, han quedado sin vida, pero sin caer á tierra sus cuerpos sostenidos por el deseo de ser aun útiles á la Religion y á la patria! ¡cuántos como Jonatás y sus soldados han exhalado su último aliento sobre las cumbres de otros Gelvoes, indignos de que el rocío los refrigere, ó la lluvia les fecunde! ¡cuántos!!! . . . .

. . . .

. . . . Tiempo es ya de que el gobierno mire por esta clase harto despreciada y desatendida: levántela de la postracion en que la han puesto tantas revoluciones y trastornos, y esta le bendecirá sin fin.

Setiembre 7 de 1857.—El párroco de la Espina, VICENTE PEÑA.

J. M. DE RIERA.

Nuestros lectores habrán visto ya la descripcion que hicimos pocos dias atrás de las fiestas religiosas que han tenido lugar en Segovia con motivo de la traslacion de la imágen de la Vírgen de la Fuencisla á su santuario desde la catedral donde se hallaba.

Posteriormente hemos recibido de Segovia un largo escrito remitido por D. Pascual Vazquez, vecino de aquella ciudad, en el cual se detallan nuevamente dichas funciones, acompañando al relato de ellas juiciosas y escelentes reflexiones que hemos leido con mucho placer.

Sentimos sobremanera que la abundancia de materiales y la circunstancia de haber publicado ya una descripcion de aquellas fiestas, nos impidan insertar íntegro el largo y hermoso escrito del Sr. Vazquez; pero no obstante, no queremos dispensarnos de insertar el siguiente párrafo, en que se esplica el por qué la santa imágen de la Fuencisla ha permanecido en la catedral durante dos años próximamente.

«El brazo de nuestro Dios sin duda irritado afligia el año 1855 varios puntos de Europa con la peste, y como antes lo hicieran nuestros mayores en casos semejantes, acordóse por las autoridades competentes subir á Nuestra Señora de la Fuencisla á la santa iglesia catedral para que, dirigiendo el pueblo y todo cristiano sus votos y plegarias ante su augusto trono, les librara del contagio, que amenazaba muy de cerca. Aun cuando se calculaban los gastos que, ya la subida, ya la estancia, ocasionarian, nada arredra á los segovianos, y publicáse en los sitios acostumbrados, para que en 19 de agosto tuviera lugar dicho proyecto. Un devoto ilustrado dedicó un pensamiento á este dia memorable, por cuya razon solo cabe en este lugar recordar la concurencia que hubo, á pesar de no haber mediado tiempo necesario para que los pueblos limítrofes asistieran. Eran las diez y media de la noche, cuando la imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla, acompañada de mas de dos mil luces, entraba en la santa iglesia catedral. Un sentimiento capaz de conocerse y difícil de esplicar enajenaba el pensamiento de los concurrentes. Hízose un solemne novenario, al que asistieron personas de todas clases y categorias: y esta Madre de amor, presentando nuestros ruegos á su divino Hijo, hizo suspender el brazo de un Dios irritado, sin que, salva alguna escepcion, tuviera que sentir Segovia el cruel azote de la peste. Ha permanecido en la santa iglesia, donde todos han ido á beber en la fuente de las misericordias.»

No concluiremos sin copiar el siguiente párrafo, uno de los que terminan el escrito del Sr. Vazquez.

«¡España! Hoy mas que nunca arrebatarias la admiracion de los que vieron tus encantos. Las páginas de tu historia, siempre doradas, se hallan oscurecidas por el presente siglo, que apartándose de la Religion católica, holló sin respeto las leyes é instituciones que con sumo esmero sostuvieron nuestros predecesores. Si las cenizas de aquellos grandes hombres, amantes de la Religion y de su pátria, vieran el estado de nuestra España, volveríanse gustosos al sueño de la tumba. Ellos fueron mas felices que nosotros, porque estribaron la sociedad sobre la Religion, su verdadera y solidísima base.»

¡Válame Dios por *El Estado*!

Y hasta ahora no habia echado de ver nuestro estilo de rengloncitos cortos.

Y en su número del sábado,

Y en su *Revista*, lo anuncia como un suceso nuevamente ocurrido.

Ya se ve, ¡estos moderados son tan desmemoriados!

Lo que ayer miraban como malo, hoy lo reputan bueno.

Ni mas ni menos que lo que les acontece con la desamortizacion

Y las cuestiones religiosas.

Caro colega, nuestro periódico salió á luz en enero de 1855.

Verdad es que *El Estado* no formaba con nosotros para combatir la revolucion.

El Estado estaba, como decirse suele, en la espectativa, y aguardando la ocasion.

No la desperdició.

Pues ha de saber V., amigo colega, que desde aquella época hemos usado nuestro estilo, ó como se llame, que en esto de licencias, no siendo poetas, no nos están permitidas, de rengloncitos cortos.

Y los copiaban los moderados, y les hacian gracia.

Así como no eran del agrado de los progresistas.

Os recomendamos rectifiqueis en esta parte vuestra *Revista*.

Y tened entendido que alguna denuncia nos valieron los rengloncitos cortos.

El vapor *Pizarro* es el destinado por el gobierno para conducir á Fernando Póo la mision de PP. Jesuitas. Tan pronto como se hagan en el buque algunos pequeños reparos, saldrá para su destino, que se espera sea muy en breve.

Nueve hijos del gran Loyola son los que por ahora están destinados.

Ha llegado á nuestra noticia que el celo de las autoridades de Madrid ha descubierto algun depósito de circulares democráticas, y nos han dicho si se ha conseguido realizar alguna prision de persona iniciada en estas tramas.

El papel que ha caido en manos de la autoridad, parece ser las bases del reglamento de la sociedad de los libertadores, fundada para contribuir al triunfo de la democracia, preparando la opinion por medio de la publicacion de folletos, periódicos y libros.

Por el citado reglamento, segun nos han informado, los asociados quedan obligados á guardar silencio sobre la existencia de la sociedad; reservar el nombre de su iniciador; no faltar á los compromisos que impone el pensamiento de la sociedad; contribuir por cuantos medios estén á su alcance á la venta de publicaciones.

El que quiera prestarse á la lucha material, se proveerá de su arma.

Cada socio está obligado á enterar á su iniciador de las personas que juzgue aptas para los fines de la sociedad.

Leemos en la *Gaceta de los caminos de hierro:*

«A 579 asciende el conjunto total de los kilómetros de vias férreas esplotadas en España, y podemos indicar los ingresos totales que han producido durante el primer semestre de este año 1857, esceptuando solamente dos empresas, de las cuales una, la de Alar á Santander, no ha empezado la esplotacion de los 50 kilómetros hasta principios de abril, y la otra, la sociedad de Langreo á Gijon, que esplota 37 kilómetros, no quiere comprender las ventajas que podria sacar de la publicacion regular de sus ingresos.

Hé aquí el producto de los 492 kilómetros restantes:

	Kilómetros.	Reales vellon.
Madrid á Alicante y Zaragoza.	278	10.000 000
Valencia á Almansa. . . .	60	2.500 000
Jerez al Puerto y Cádiz. .	27	1.795,150
Tarragona á Reus.	14	408,000
Barcelona á Granollers. . .	29	1.151,440
Barcelona á Martorell. . . .	27	852.720
Barcelona á Areñs de Mar.	36	1.860,260
Barcelona á Zaragoza (Moncada á Tarrasa).	21	786,100
	492	19.353,670

A la verdad, no comprendemos por qué la direccion del ferro-carril de Langreo se niega á la publicacion regular de sus ingresos.

La moneda macuquina recogida en Puerto-Rico se encuentra en Vigo: asciende á unos 35.000,000 de reales. No ha podido ser desembarcada, porque apenas el buque salió de Puerto-Rico, se declaró la fiebre amarilla, habiendo fallecido en la travesia cinco individuos.

Dícese que el gobierno, en vista del resultado del censo de poblacion, se ocupa en hacer una nueva division territorial, en la que quedará disminuido el número de provincias.

La distancia que hay desde Inglaterra á Bombay y Calcuta por la via de Suez es la siguiente: de Southampton á Gibraltar, 1,151 millas; de Gibraltar á Malta, 981; de Malta á Alejandría, 819; de Alejandría á Suez, 235; de Suez á Bombay (via de Aden) 2.972; de Suez á Calcuta (via de Aden) 4,737. Por consiguiente, la distancia á Bombay por la via de Suez, es de 6,151 millas, y á Calcuta, de 7.916; por manera que las tropas enviadas de Gibraltar ó de Malta á la India, economizarán respectivamente las distancias de 1,151 millas y 2,131.

De documentos administrativos sobre las grandes redes de ferro carriles de Europa y de América, se deducen las siguientes cifras de las longitudes construidas, en construccion, ó que deben construirse muy pronto.

Alemania (Austria, Prusia, Baviera y otros Estados secundarios), 12.000 kilómetros Bélgica, 1,500; Dinamarca, 300; España y Portugal, 3.000; Francia, 7.000; Gran Bretaña, 20,000; Italia (Toscana, Dos-Sicilias, Estados romanos y Piamonte), 1,500; Rusia, 3,000; Europa, 48,300; Estados de la Union americana, 36,000.

Si se adicionan á estas longitudes las líneas del Perú, Chile, Méjico y demas Estados pequeños del Sur y del centro de América, se deduce que la longitud total de caminos de hierro es mas de 100,000 kilómetros, ó próximamente 25,000 leguas españolas.

De los 7.000 kilómetros que sumará la red francesa, hay construidos ó en construccion mas de 5.000.

De los 36 000 kilómetros de que constará la, red americana, ya están en esplotacion mas de 30,000.

El Fénix reproduce la carta-manifiesto que desde Monte-Mor dirigió el año de 1854 S. M. la Reina madre á su augusta hija la Reina Isabel, y la reproduce con ánimo de enmendar una porcion de erratas cometidas en la traduccion que del mismo se hizo entonces.

El 19 quedó instalado el consejo de Instruccion pública. El Sr. Moyano dijo un discurso alusivo, y el Sr. Martinez de la Rosa, presidente, contestó en términos adecuados. El consejo, despues de constituido, quedó en sesion, y se distribuyó en secciones.

S. M. la Reina (segun anuncia con júbilo *El Faro Asturiano*) ha significado su voluntad de confiar la lactancia del futuro príncipe á una nodriza asturiana. Al efecto se da como muy próxima la llegada á Oviedo de la comision facultativa encargada de examinar las circunstancias de las amas que se consideren en el caso de aspirar á tan alto honor.

Las *Hojas* publican la siguiente carta:

«HABANA 23 de agosto.

»La situacion financiera ha cambiado notablemente; renace la confianza y vuelve todo á su estado normal. El descuento que estaba á 24 por 100, ha bajado á 12, y no tardaremos en verle á 9, que es el término medio de su justo precio. El cambio sobre Lóndres ha subido á 10 por 100 y se hacen transacciones de importancia. Los azúcares se sostienen firmes, y los tenedores solo han hecho una concesion de medio real en arroba. Las clases superiores escasean. El Banco tiene ya suscritos mas de dos millones de pesos de la emision acordada. La isla tranquila y próspera como siempre.»

Un francés que reside en Calcuta hace muchos años, ha dirigido á *El Constitutionnel* de Paris interesantes observaciones acerca de los trastornos de la India. Segun el autor de la carta, el ejército natural, que se compone de 75 regimientos de á 1,000 hombres cada uno, era en el fondo y en secreto enemigo mortal del gobierno. Un gran general decia frecuentemente que temia mas á los cipayos que á los enemigos de la frontera. Su supuesto levantamiento es en realidad una revolucion que han fermentado en toda la India los Reyes destronados, los príncipes musulmanes desposeidos.

Hé aquí las principales causas de descontento que indica el corresponsal de *El Constitutionnel:*

«En primer lugar la injusta anexion del reino de Oude al territorio de la Compañía irritó á los cipayos, la mayoria naturales del reino de Ouda y de las comarcas vecinas.

»2.º La Compañía encuentra continuamente motivos para no pagar á los príncipes y á las princesas desposeidas, suponiendo que las mujeres y los herederos de sus pensionados no son legítimos.

»3.º Se ha supuesto que una ley prohibiria á los rajahs y á otros millonarios que legasen sus fortunas á sus herederos indirectos, y que impondria la obligacion de testar á favor de la Compañía.

»4.º El gobierno ha faltado á su palabra para con el ejército. En efecto, habia prometido á los soldados no hacerles atravesar el mar. Pues bien en la época de la guerra contra los birmanes, dió órdenes para el embarque de varios regimientos. Habiendo rehusado obedecer dicha órden el primer regimiento que la recibió fue diezmado y ametrallado por el cañon inglés.

»5.º Cuando la guerra de los sichs, el ejército se negó en un momento difícil y decisivo pasar el Sutlejí, si no se le concedia un *batta* ó gratificacion. Los generales se vieron obligados á ceder, y el *batta* fue concedido. Despues de la anexion de Ouda, el gobierno, que se sentia fuerte en aquella época, declaró que el *batta* dejaría de ser pagado.

»6.º Con objeto de realizar empréstitos, la Compañía confió á indígenas ricos funciones judiciales, de las cuales abusaron.»

Despues de haber examinado las causas que hemos apuntado, el corresponsal se hace cargo de las medidas adoptadas por el gobierno de la India contra la insurreccion; abolicion de la libertad de imprenta en toda la India; encarcelacion de los Reyes y rajahs sospechosos; alistamiento de milicias en todas las estaciones; gratificacion de cincuenta rupies por cabeza prometida al que cogiera desertores; abolicion (en proyecto) de todas las escuelas del gobierno; la ley marcial proclamada con todos sus rigores.

El corresponsal cree que estos medios solo darán el resultado de aumentar el odio del natural contra el blanco.

La direccion general de comercio de Inglaterra acaba de publicar el estado de los valores que han tenido á su espertacion los productos y los artículos manufacturados del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, durante el primer semestre de este año: y de los pormenores de este documento resulta el siguiente órden numérico de los paises para donde se han estraido, como principales consumidores:

		Libras esterlinas.
1.º	Posesiones británicas.	18.155,778
2.º	Estados Unidos.	11.722.952
3.º	Alemania.	6.238.315
4.º	Francia.	3.173 233
5.º	Holanda.	3.038 438
6.º	Brasil.	2,650,834
7.º	Turquía.	1.750 530
8.º	Islas Antillas.	1.269,215
9.º	Rusia.	1.088 504
10.	España.	1.022 290
11.	Bélgica.	908.064
12.	Egipto.	892,857
13.	Portugal.	782 735
14.	Chile.	723 418
15.	China.	594 487
16.	Cerdeña.	572 015
17.	Buenos Aires.	554.551
18.	Nápoles.	519.574
19.	Austria.	475.957
20.	Africa, costa occidental. . . .	443.132
21.	Perú.	442 431
22.	Siria y Palestina.	416 360
23.	Java	375 416
24.	Dinamarca.	370.041
25.	Toscana.	365 151
26.	Uruguay.	282.594
27.	Islas Filipinas.	262 752
28.	Nueva Granada.	236.328
29.	Suecia.	230 930
30.	Méjico.	214 585
31.	Venezuela.	214 271
32.	Noruega.	184,532
33.	Estados Romanos.	175 930
34.	Walaquia y Moldavia.	165,721
35.	América del Centro.	110.475
36.	Grecia.	84.889
37.	Marruecos.	84,085
38.	Islas del Pacífico.	10.883
39.	Algeria.	10 891
40.	Varios otros puntos.	11,237
	Total.	60.826,381

Cuya suma representa un valor total de esportacion para el año de 1855, de 608.263,610 pesos fuertes.

En la siguiente correspondencia que nos dirigen de Perales de Tajuña, al paso que se aplaude el nombramiento hecho por el gobierno de los virtuosos Prelados elegidos para ocupar las sillas vacantes de España, se hacen prudentes observaciones que juzgamos de alguna importancia.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PERALES DE TAJUÑA 16 de setiembre.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Con el nombramiento tan acertado que ha hecho el gobierno de S. M. (Q. D. G.) para proveer de escelentes Prelados á las iglesias vacantes de España, y con especialidad la del Excmo. y sabio P. Cirilo para la primada, ha dado, haciendo justicia, un gran paso en beneficio de la Iglesia, que agradecerá todo español amante de la Religion de nuestros padres. Sin embargo, no es suficiente esto para reparar los males que afligen, por causas de todos conocidas, á nuestra amada patria y divina Religion; es preciso ademas que active el arreglo parroquial, á fin de que los pueblos tengan sacerdotes que ocurran á sus necesidades espirituales; porque se ha de saber que hay tanta escasez de ellos en este arzobispado de Toledo, que existen poblaciones de crecido vecindario que no cuentan con mas eclesiásticos que el párroco ó ecónomo, y obligado este por comision á celebrar dos misas los dias festivos, para que los fieles puedan cumplir con el precepto de oir Misa. Y en sus enfermedades y precisas ausencias, ¿quién suplirá su falta cuando apenas existen en los pueblos eclesiásticos de la clase de capellanes, por haberse hecho trizas todas las fundaciones de esta especie, y si ha quedado alguno, es enteramente inútil por sus achaques y vejez? Medítelo bien el gobierno, y haga cuanto

esté de su parte para remediar esta falta y necesidad que va siendo muy apremiante. Tambien sería muy oportuno que se estableciesen en los obispados las santas misiones, para corregir muchos abusos y estirpar escándalos, que por desgracia no escasean en los pueblos.

»Ejerce V., Sr. Director, con su acostumbrada energía y reconocida ilustracion, la idea que he manifestado, y no dude hará un señalado servicio á nuestra Religion, y un obsequio ademas á su humilde capellan y suscritor Q. B. S. M.—MARIANO GARCÍA.»

—

El resultado del censo de la poblacion debe dar motivo á reformas políticas, administrativas y económicas de la mayor importancia. Así parece que lo ha comprendido el gobierno, y se ocupa sin descanso, segun se nos asegura, en fijar de una manera precisa la verdadera importancia productora de las capitales de provincia y de las de partido, así como tambien la que les corresponde por su poblacion, para que tan preciosos datos puedan servir de base, en union con otros menos atendibles, á la urgente y necesaria reforma de nuestra anómala division territorial.

A continuacion ponemos las capitales de las provincias del reino, por el órden que les da su importancia de poblacion en el censo.

Primera. Madrid; segunda, Barcelona; tercera, Sevilla; cuarta, Valencia; quinta, Málaga; sesta, Murcia; sétima, Cádiz; octava, Granada; novena, Zaragoza; décima, Palma; undécima, Córdoba; duodécima, Valladolid; décimatercia, Santander; décimacuarta, Alicante; décimaquinta, Coruña; décimasesta, Almería; décimasétima, Búrgos; décimaoctava, Pamplona; décimanovena, Badajoz; vigésima, Jaen; vigésimaprimera, Lugo; vigésimasegunda, Castellon; vigésimatercera, Lérida; vigésimacuarta, Vitoria; vigésimaquinta, Oviedo; vigésimasesta, Tarragona; vigésimasétima, Toledo; vigésimaoctava, Albacete; vigésimanovena, San Sebastian; trigésima, Salamanca; trigésimaprimera, Ciudad Real; trigésimasegunda, Bilbao; trigésimatercera, Cáceres; trigésimacuarta, Gerona; trigésimaquinta, Zamora; trigésimasesta, Palencia; trigésimasétima, Logroño; trigésimaoctava, Orense; trigésimanovena, Segovia; cuadragésima Huesca; cuadragésimaprimera, Leon; cuadragésimasegunda, Teruel; cuadragésimatercera, Huelva; cuadragésimacuarta, Cuenca; cuadragésimaquinta, Guadalajara; cuadragésimasesta, Pontevedra; cuadragésimasétima, Avila; cuadragésimaoctava, Soria. De Canarias todavía no se sabe el resultado.

—

Hé aquí los pormenores que nos han dado relativamente á la ocupacion del reglamento y proclámas democráticas de que hablamos en otro lugar.

La relacion se nos ha dado por persona digna de crédito.

Como á las siete y media de la mañana del sábado 19 registrando el peon Félix Pabon los tejados contiguos á la iglesia de San Francisco, para reconocer el estado de las maderas, encontró entre unas vigas un legajo como de resma y media de papel impreso, que se conocia habia pocos dias se hallaba allí, pues no tenia polvo y olia á la tinta de imprenta, indicando que estaba recien impreso. Cogió un pliego, y á la hora del almuerzo lo enseñó á varios compañeros, uno de los cuales lo enseñó al sobrestante de la obra D. Francisco Martinez García, el que, inmediatamente que se enteró de su contenido, pasó á comunicárselo al Sr. Riesco Le-Grand, rector de dicha iglesia. Este señor mandó que al instante se pusiese un hombre á la custodia del legajo, y que no se removiese del lugar hasta nueva órden. Sin detenerse pasó un oficio al señor comisario general interino de la Obra pía de los Santos Lugares, acompañando los impresos. Una hora despues se hallaba el señor comisario acompañado del señor teniente alcalde del distrito de la Latina, de un escribano y alguaciles, se procedió á reconocer las habitaciones ocupadas por unos telares de cintas, y se halló la puerta que conducia al sitio donde estaba el legajo, custodiado por un peon de la obra. Todos los operarios de los telares se bajaron á la sacristía, donde permanecieron arrestados, en número de nueve, custodiados por guardias urbanos. Se procedió á la captura del dueño de los telares, y se principió la sumaria que duró hasta las diez y media de la noche. De resultas han sido conducidos tres al Saladero, los cuales están entregados á los tribunales. Los impresos contenian una proclama y un reglamento en sentido socialista de lo mas exaltado y furibundo. Todo se hizo con el mayor detenimiento, y es de esperar se consiga descubrir el centro de esa sociedad cuyo foco debe hallarse en esta corte.

—

BENDICION DE LA ESTATUA DE BRONCE DE LA INMACULADA CONCEPCION EN ROMA POR SU SANTIDAD PIO IX EL DIA 8 DE SETIEMBRE.

Nadie ignora que anhelándose perpetuar en Roma, con un monumento público, la solemne definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, declarada con piadosa satisfaccion de todo el orbe católico, el dia 8 de diciembre de 1854, se decidió erigir una columna en la plaza de España, coronada con la estátua de bronce de la Inmaculada Concepcion, con las estátuas de mármol de los cuatro profetas en la base, que hicieron particulares vaticinios acerca de este misterio. Todos los católicos conocen esta obra, porque los fieles de todas partes han concurrido con sus dadivas á los gastos necesarios. Comenzada con la colocacion de la primera piedra el 6 de mayo de 1855, bajo la direccion del ilustre arquitecto el comendador Poletti, y con la ayuda de escultores ventajosamente conocidos en toda la Italia, ha terminado felizmente en estos últimos dias. Queriendo el Sumo Pontífice Pio IX bendecir solemnemente, segun los ritos de la Iglesia, este monumento, con el cual, al mismo tiempo que se tributan honras á la Vírgen, se perpetúa la memoria de uno de los acontecimientos mas notables de su pontificado, fijó el dia 8 del corriente en que se celebra la Natividad de María.

La embajada de España ha tenido la inmensa satisfaccion de que se celebre en su palacio esta solemne ceremonia.

Con arreglo á un diseño del ilustre arquitecto Sarti se construyó, como por encanto, sobre la entrada del palacio una vasta y majestuosa tribuna que ocupaba toda la fachada, sostenida por pilastras y coronada por un fronton. En el centro de este habia figurado un bajo relieve representando las diversas provincias de la católica España, que espresan su gratitud y manifiestan su regocijo al Santo Padre, por haber declarado el dogma de la inmaculada Concepcion de María, y debajo se leia la inscripcion siguiente:

Pio IX P. M. quod Mariam D. N. ab origine sine labe declaravit provinciæ hispan. gratulantur.

Bajo la cornisa del fronton, entre las columnas, se leia en el centro:

Orbi christiano à Pio IX P. M. edicto decreto
Mariam D. N. sine labe ab origine fuisse.
In rei memoriam excitato monumento
ipse Pius IX P. M. has ædes hisp. legation. adiit
cum sacro senatu legatis exterar. gentium
senat. popul. rom.
solemni ritu de pegmate monumentum lustrat
Maria Elisabetha Regina Catholica Hispaniar.

A la derecha de esta inscripcion veíase un bajo-relieve representando á Pio IX en el momento que hallándose presentes los augustos soberanos de Toscana y de Módena, dirige la palabra á los Obispos de sus Estados; y á la izquierda otro bajo-relieve en que figura al Pontífice visitando las provincias romanas y acogiendo los votos de sus habitantes. Al lado de este bajo-relieve habia otros alusivos á las virtudes mas relevantes del Papa Pio IX.

Por otra parte, el escelentísimo señor embajador mandó adornar el interior del palacio con gran magnificencia, para que todo correspondiera al alto honor de acoger en él á la suprema gerarquía de la Iglesia en circunstancias tan solemnes.

A las nueve y media de la mañana del dia de ayer salió Su Santidad del Vaticano con su noble antecámara, llevando en su propia carroza los eminentísimos y reverendísimos Cardenales Mattei y Barnabó, y se dirigió ante todo á Santa María del Pópolo para concurrir á la capilla y celebrar la Natividad de la Vírgen María con asistencia del sacro colegio, de la prelatura, de príncipe asistente al solio y del escelentísimo magistrato romano. Terminada la Misa solemne de pontifical, que ofició el Emmo. y Rmo. señor Cardenal Altieri, se trasladó con el mismo acompañamiento á la plaza de España, seguido de los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales que debian presenciar tan sagrada ceremonia. Su santidad fue recibido al pie de la escalera de la embajada por el Excmo. señor embajador de S. M. Católica, y vistiéndose los ornamentos pontificales en la sala dispuesta al efecto, se dirigió procesionalmente, con los Prelados que debian tomar parte en la ceremonia y con el sacro colegio, á la gran tribuna, donde se hallaban de gala el cuerpo diplomático, los príncipes romanos y demas personajes espresamente convidados por el embajador de España.

Colocado Su Santidad en el trono, rezó las oraciones propias de aquel acto solemne; en seguida roció é incensó la imágen de la Vírgen, y despues de entonarse por los cantores de la capilla pontificia el *Ave Maris Stella*, recitó las demás oraciones; poniendo término á esta ceremonia imponente, dando su bendicion apostólica á una estraordinaria é inmensa multitud de devotos que, colocada en la plaza y demás calles colindantes, aguardaron el ser bendecidos para romper su religioso silencio y prorumpir en ruidosos y repetidos aplausos al Sumo Pontífice, á quien Roma es deudora de un nuevo monumento artístico, consagrado á la Vírgen María, cuya Inmaculada Concepcion fue declarada por la Sede apostólica en el memorable dia 8 de diciembre de 1854.

Despues de haberse desnudado de los hábitos pontificales, Su Santidad se dignó acceder á los reverentes ruegos del señor embajador, y pasó á un salon donde se hallaba preparado un elegantísimo refresco. Reunido en el sacro colegio, se sirvió admitir al ósculo del pie al citado embajador con todas las demas personas que se encuentran á sus órdenes, y despues al Excmo. cuerpo diplomático junto con varios personajes distinguidos y muchas señoras.

Por último, despues de mostrar su sumo agradecimiento, se despidió restituyéndose á su residencia en el Vaticano.

En memoria de tan fausto acontecimiento, el señor embajador habia hecho colocar en el primer descanso de la escalera principal del palacio la siguiente inscripcion, compuesta como todas las demas, por el ilustrado P. Marchi, de la Compañía de Jesus:

A. R. S. MDCCCLVII die sacra Mariæ D. N. nascente qua die edicto à Pio IX. P. M. decreto orbi christiano.—Mariam D. N. ab origine sine labe fuisse.—Heicq. in foro, in rei memoriam excitato monumento.—Idem Pius IX. P. M. ædes legation. Hispan—adiit. Cum sacro senatu legatis exterar. Gentium. S. P. Q. R.—De pegmate solemni ritu monumentum lustravit.—Maria Elisabetha II Regina Catholica Hispaniarum.

Roma ha visto con religioso contento la solemne bendicion del grandioso monumento levantado en honor de la inmaculada Vírgen María. En la noche de ayer y en la de la víspera de la natividad de Nuestra Señora, palacios, establecimientos públicos, casas particulares, en una palabra, todos los edificios de Roma estaban iluminados en señal de alegría, con gran riqueza y profusion de luces.

»Distinguíanse principalmente el Monte de Piedad, la escalinata de la Trinidad *de Monti*, la insigne academia de San Lucas y el Corso; habiéndose renovado por el empresario del gas la sorprendente iluminacion de las noches del sábado y del domingo. Llamaban además la atencion en la plaza de España el palacio del embajador de S. M. C. y el colegio de *Propaganda Fide*. Veíase en la fachada de este colegio, que resplandecia con millares de luces que formaban pintorescos dibujos, la efigie del Sumo Pontífice Pio IX pintada en un trasparente, y se leia sobre ella el nombre María con esta inscripcion:

Cunctas hæreses interemisti in universo mundo.

Se alzaba en la parte superior una cruz de grandes dimensiones sostenida por las cuatro partes del mundo, y se leian debajo las palabras de Cristo:

Euntes in universum mundum prædicate Evangelium.

palabras propiamente adaptadas á este célebre colegio, cuyos alumnos tienen la mision de predicar la Religion católica en todas las comarcas del orbe. Admirable efecto produjo la iluminacion, y acudió allí una concurrencia estraordinaria, animada y complacida tambien por los armoniosos ecos de las orquestas establecidas en la plaza.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA examina el manifiesto que el ciudadano Juan Alvarez ha dado á los pueblos cultos de Europa para vindicarse de los terribles cargos que contra él pesan.

LA EPOCA se ocupa de los rumores que habian corrido de que las Cortes iban á ser de nuevo convocadas para el 10 de octubre.

Ya habrá salido de dudas nuestro colega.

LAS CORTES confiesa, acordándose de la calle de Peligros, que no sabe de qué ocuparse para evitar tropiezos.

EL ESTADO escribe una *Revista política*, en la cual, para que nada falte, figura C. P. *La Regeneracion* con sus párrafos cortos. Nuestro colega concluye diciendo que es un estilo mas *peculiar* sin disputa que el de *El Estado*.

¡Es mucha *travesura!*

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la India.

Idem del 20.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la convocatoria de Cortes.

LA IBERIA combate la medida de exigirse que los concurrentes á la esposicion paguen su entrada como si fueran á un teatro.

LA ESPAÑA califica como se merece el manifiesto del mulato Alvarez.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *La Discusion* sobre materias estadísticas.

LA PENINSULA dedica su artículo de fondo á manifestar sus simpatías por la Inglaterra y por su gobierno, que es un *modelo de gobiernos constitucionales*.

LA DISCUSION contesta á *El Parlamento* sobre la poblacion de España.

EL OCCIDENTE se ocupa del que llama fenómeno de no haberse echado á volar candidaturas en la última crisis.

LA CRONICA trata de la cuestion de la India.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto convocando las Córtes del reino para el 30 de octubre próximo.

Gaceta del 21.

No contiene documento alguno importante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN. (1)

Administracion.—Negociado 2.º

(Conclusion.)

Art. 35. De todo lo que se recaude mensualmente por los encargados de la cobranza de contribuciones, ya se haga esta de cuenta de la administracion ó de los ayuntamientos, se aplicará siempre bajo la responsabilidad de la administracion de Hacienda, y se entregará en los primeros dias del siguiente mes, á los partícipes de dichos recargos, la parte proporcional que les corresponda, segun el tanto por ciento ó cantidad adicional que sobre cada contribucion se hubiere autorizado para gastos provinciales y municipales; en el concepto de que los descubiertos que resulten por las contribuciones á que afecten dichos recargos, segun la cuenta de rentas públicas, han de quedar tambien en exacta proporcion con los que en esta se figuren por los propios recargos.

De lo que se recaude ó aplique por recargos para gastos de interés comun sobre los derechos de consumos, se deducirá el 10 por 100 de administracion cuando estos se administren por la Hacienda; entregándose como metálico al depositario de los fondos provinciales ó municipales la correspondiente carta de pago para que le sirva de data en sus cuentas.

Art. 36. La parte que corresponda á los ayuntamientos sobre las contribuciones directas ó de consumos se entregará directamente á los depositarios de los fondos municipales por el ayuntamiento ó recaudador mismo á cuyo cargo corra la cobranza de aquellas en fin de cada mes ó principio del siguiente, exigiendo de dicho depositario el oportuno recibo con el V.º B.º del alcalde y sello del ayuntamiento, cuyo importe le será admitido como metálico, formalizándose en seguida su abono por cuenta de dichos recargos.

Como los adeudos á plazo, donde los derechos de consumo se administren por cuenta de la Hacienda, deben comprender el derecho del Tesoro y el recargo, al verificarse la entrega á los partícipes en los periodos señalados se les descontarán las cantidades que se hallen pendientes de pago y procedan de adeudos cuyos plazos no hayan vencido; pero á medida que se hayan realizado se les entregará la parte proporcional que les corresponda por cada adeudo.

Tambien se les entregará á los respectivos vencimientos lo que les toque percibir por especies que sean objeto de depósitos domésticos ó administrativos, haciéndose lo mismo cuando medien ajustes alzados ó derechos módicos, en los cuales deben comprenderse los recargos establecidos ó que se establezcan, fijando su importe en proporcion al derecho módico que se ajuste.

Art. 37. La administracion facilitará mensualmente al gobierno de provincia una nota de la cantidad recaudada y entregada al depositario de los fondos provinciales y al de los municipales de las capitales de provincia y demás puntos donde se administren los derechos por la Hacienda por cuenta de sus recargos, espresando lo que corresponde á cada pueblo, sin perjuicio de que los gobernadores de provincia y los ayuntamientos reclamen ademas á la administracion cuantas noticias puedan necesitar para cerciorarse de la importancia de los productos que correspondan á los fondos provinciales ó municipales.

Art. 38. En los pueblos donde con la correspondiente autorizacion se impongan ó hayan impuesto recargos para gastos de interes comun sobre artículos de la tarifa número 2.º no sujetos en ellos al derecho de consumo, se procurará el arriendo de los mismos para evitar la administracion de cuenta de los ayuntamientos, ó bien celebrar ajustes alzados, si es posible, con los que hayan de satisfacerlos.

Art. 39. Los gobernadores, luego que tengan aprobados los presupuestos y propuestas de recargos que deban aprobar, remitirán á la direccion de administracion, en el ministerio de la Gobernacion, un estado del resultado de unos y otros, arreglado al modelo establecido.

Art. 40. Las administraciones de Hacienda pública remitirán tambien oportunamente á la direccion general de contribuciones: primero, un estado del importe de los recargos autorizados sobre las contribuciones territorial y de consumos para gastos provinciales y municipales, con distincion, y en fin de cada trimestre, y como comprobante de la cuenta de rentas públicas del mismo, otros dos estados de los débitos de cada pueblo por los recargos provinciales y municipales sobre las contribuciones directas, cuya suma ó resultado ha de coincidir con el de dicha cuenta.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de setiembre de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de....

F. GAMAYO.

(1) Véanse los números 736, 737 y 738.

BOLETIN ESTRANJERO.

Aun no se tiene noticia de haber llegado la mala de Calcuta, y se teme tambien que las nuevas de que debe ser portadora sean poco favorables.

El contenido de la mala de Bombay se sabe ya; pero tal como el gobierno inglés ha querido que se sepa. Hé aquí en prueba de ello una lista de las noticias favorables á los ingleses, que han sido publicadas por aquel gobierno.

El general Avelok ha destruido á á Bithpore, residencia de Nana-Saib, y ha dispersado cerca del Ganges 10,000 insurgentes, á los que cogió 15 cañones.

Los insurreccionados en Sealkote, el 46 de infantería y el 9.° de caballería ligera, han sido detenidos en su marcha hácia Delhy, cerca de Goodahpore, por el brigadier Nicholson que los ha destruido por completo.

El Penjab continuaba tranquilo.

El general inglés Jacob, encargado de vigilar el ejército persa que manda el príncipe Murad Mirza, se disponia á partir para Kandahar y marchar luego á la India.

Lord Elgin ha llegado á la India, procedente de la China.

Los europeos que se hallan en el fuerte de Agra, sitiado por los rebeldes, gozan de la mejor salud.

Ha sido reprimida la insurreccion que estalló en Kolapore.

El general Colin Campbell habia llegado á Calcuta con nuevos refuerzos.

Habia llegado á Bombay, procedente de la isla Mauricio, un regimiento inglés y una brigada de artillería.

El coronel Stewart habia sujetado la ciudad de Indore, y habia restablecido la tranquilidad.

El general Lloys ha fusilado á una gran parte de los sublevados de Dinapore.

Nana-Saib se ha suicidado.

Todo lo espuesto hasta aquí es muy de color de rosa para los ingleses; empero, vamos á presentar el reverso de la medalla, esto es, las noticias que procedentes de la mala de Bombay, son contrarias á los ingleses.

L'Independence belge dice que sir Colin Campbell ha caido enfermo apenas llegó á Calcuta.

Se han descubierto nuevas conspiraciones en Benares y Jesara.

Se temia que estallase en Calcuta un movimiento revolucionario: ha sido preciso desarmar en aquella ciudad los regimientos indígenas 63 de infantería y 51 de caballería.

Un cuerpo de 520 ingleses que marchó á socorrer la débil guarnicion de Borach, fue rechazado y obligado á retroceder por los insurgentes, que acababan de ser reforzados. Los ingleses perdieron en la refriega 150 hombres.

El general Reid ha fallecido en Segowlay.

En Bahar han sido asesinados un gran número de europeos, á consecuencia de la sublevacion que ha habido en ella, y que parece va á estenderse á todas las comarcas vecinas.

Los ingleses han perdido 300 hombres en la batalla que han dado á los rebeldes junto á los muros de Agra.

El general Aveleck, muy inmediato ya á Lucknou, se vió precisado á retroceder por el gran número de heridos y coléricos de la division, y porque de los rebeldes sitiadores se destacó un grueso cuerpo que iba á atacar á dicho general.

En Benares, á cuyo punto se aproximaban los rebeldes, reinaba una gran fermentacion en el pueblo indígena y se temia la rebelion.

Han logrado penetrar en Delhy, sin obstáculo de ninguna clase, las fuerzas que se habian sublevado en Neemuch.

El regimiento que se sublevó en Kawpore es el 27 de infantería del ejército de Bombay, de ese ejército que decian tan fiel á Inglaterra.

En Belgaun, Dharwaz, Rutnagherry y Sattara, reinaba la mayor alarma y se adoptaban medidas de defensa. El ex-rani de Sattara y un rajah indígena habian sido reducidos á prision y conducidos á Bombay.

En Bundedelkauoi, donde se notaba alguna agitacion, se ha sublevado al fin.

El castillo de Bithoor era la residencia designada á Nana-Saib por la compañía de las Indias, la cual le permitió conservar, como una prueba de distincion, algunas piezas de artillería. Estos cañones son precisamente los que han servido á los sublevados para atacar el campo atrincherado de Cawpore, donde se habian refugiado los europeos que los cipayos fusilaron despues de haberlos batido y de haber tomado la plaza.

Se han sublevado cuatro regimientos mas en Dinapour.

Otro regimiento de Bombay se ha sublevado cerca de Kolapore.

Belgaun en la presidencia de Bombay, se ha sublevado.

Los sublevados de Scinda están fortificando á Gawilor.

Los ingleses han perdido 600 hombres, rechazando las tres salidas que han hecho los sitiados.

En Batun se ha descubierto otra conspiracion.

Esto es todo lo que se sabe contrario á los ingleses; pero creemos que toda la verdad del hecho no es conocida aun, y que la sublevacion va ganando mas terreno del que nos dicen. Hé aquí unas pocas de las razones en que nos fundamos.

El *Correo de Marsella* del 12 decia que circulaban en aquella ciudad ciertas noticias de la India, recibidas en una casa de comercio de Trieste, segun las que todo el ejército indígena de Bombay se hallaba en plena insurreccion. Además, sabemos por las noticias del correo ordinario que en Bombay hubo el 15 de agosto un pánico que solo pudo calmarse reflexionando en los grandes medios de defensa con que cuenta esa capital; y por último, como confirmacion de todo esto, podemos observar el desaliento de la Bolsa de Lóndres, hoy mas que nunca significativa, si se atiende al interés que el comercio y la nacion británica tienen de manifestar, aun á costa de los mayores esfuerzos, la confianza y la seguridad. El despacho telegráfico de la *Gaceta* viene tambien á justificar nuestros juicios, es decir, á corroborar la idea de que la situacion de los ingleses empeora en cuanto esto puede ya suceder.

Un despacho de Constantinopla anuncia el reemplazo de Admet Fethi bajá, jefe superior de la artillería, por Barbazouf bajá. El destituido es cuñado del Sultan.

Finalmente, de Berlin nos anuncian con fecha del 15 la llegada á aquella ciudad del Emperador de Rusia, que fue recibido por el Rey, la familia real, varios príncipes estranjeros, el cuerpo diplomático, los ministros y las autoridades. El regimiento Alejandro, de que es coronel el Emperador, formaba la guardia de honor. El Emperador se dignó pasarle revista, despues de lo cual tuvo la honra de escoltarle hasta Charlottembourg.

En Belfast continúan los desórdenes entre protestantes y católicos. Se hacian grandes preparativos de ataque y defensa por una y otra parte para el domingo próximo.

El gobernador del canton de Vaud no ha dado respuesta alguna oficial al decreto de la Dieta. El Consejo federal no se ocupará ya de este asunto hasta el viérnes próximo. M. Escher, presidente de la compañía del Nordeste, ha llegado á esta ciudad y tenido una conferencia con los individuos del Consejo federal.

De Paris nos anuncian que el archimandrita Neófico Scriban, Filarete Scriban (su hermano) y Kalinik, los tres anexionistas, habian sido elegidos en Jassy, casi por unanimidad. Los tres son griegos y partidarios de la Prusia.

Las últimas noticias que se acaban de recibir hablan de una insurreccion general en el Yucatan. Los insurreetos pertenecen al partido radical, y aparecen victoriosos en todas partes. Se han fijado en la ciudad de Campeche, que iba á ser atacada por 1,500 hombres.

Las noticias recibidas en Lóndres sobre el atentado cometido en Lima contra el representante inglés M. Sullivan, indican que el gobierno del Perú se mostraba muy inquieto por los resultados que podria tener aquel crimen. M. Sullivan fue atacado por seis hombres enmascarados, hallándose en su propia casa y sentado á la mesa. Los enmascarados le dispararon tres pistoletazos á la cabeza; en vista de lo cual se retiraron los asesinos, dejándole por muerto. Se ignoraban las causas de este alevoso atentado.

Las últimas noticias del Estado de Buenos-Aires, fecha 10 de agosto, anuncian la sancion por el Estado y las Cámaras de una ley que agitaba los ánimos hace algun tiempo. Esta ley declara al ex-dictador Rosas traidor á la patria por los actos de tiranía que ejerció durante su mando. Su conducta y sus crímenes serán diferidos á los tribunales ordinarios. Sus bienes, declarados de utilidad pública por el decreto de 16 de febrero de 1852, serán vendidos públicamente y por lotes de cuatro kilómetros de estension.

Las propiedades territoriales que poseia en la ciudad se consideran ya como municipales.

El ministro de la Guerra de los Estados-Unidos ha recibido el parte de un sangriento choque entre una columna anglo-americana, mandada por el coronel Sumner, y una considerable banda de Chenneyes. La carnicería en los salvajes fue horrorosa: la columna del coronel Sumner perdió dos oficiales y muchos soldados.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Mauricio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde continúa la solemnísima novena á María Santísima de las Mercedes. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo procesionalmente, y á las diez Misa cantada; por la tarde a las cinco estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Predicará D. Juan García Perez, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior continúa la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 26,70 d.
Amortizable de primera, 12,75
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,35 y 30

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 65	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Regeneracion.

Lerez 9 de setiembre.

¡Cuán útil es la prensa pública cuando al verdadero bien se endereza! Comunicados como el de Villaconejos en su número 723, debieran reproducirse una y mil veces. Y una y mil veces ruego á V. con el comunicante no ceje en avivar el religioso celo del señor Nocedal, para que se sirva ordenar á sus delegados que ejerzan especial vigilancia con los pordioseros inmorales y vagamundos, al tiempo que presten su proteccion y amparo á la verdadera indigencia. Mucho de lo que en Villaconejos acontece, acontece en esta de Lerez, segun de público se nota; y en otros puntos sucederá lo propio, cual es de suponer. Aquí se anida, como mas inmediato á la capital y vias públicas, para exigir limosna (que ya pasan algunos la línea en el pedir) numerosos pobres mendigos; sin conocido domicilio los unos; otros simulando achaques que no tienen; otros en marital consorcio con mujeres estrañas y perdidas, y los mas escandalizando á los que los oyen con sus vocablos torpes y obscenos, y una conducta prácticamente atea, puesto que se me hizo notar, y así lo hube observado, que de esta clase de personas, muy pocas son las que se dejan ver en el templo ni siquiera el dia festivo; y quizá no cumplan los mas con el santo precepto de la Pascua. Uno de estos en el año pasado obtuvo de nuestro virtuoso y Excmo. Prelado con sus ayes y dolientes quejidos, no pequeña limosna; dias despues, me han informado que todo fuera farsa y acostumbrado ardid para pescar la dádiva. Lo muy malo es tambien que estos bribones, á mas del escandalo que causan y la inmoralidad que inoculan en las clases mas bajas, ocasionan los mayores perjuicios, como se deja ver, á los de verdad indigentes é imposibilitados; y su conducta reclama por lo tanto providencias mas especiales, aptas á estirpar tantos daños, y cuales son las que el celoso comunicante de Villaconejos se sirve proponer. Por eso yo me asocio á sus votos, y quisiera ver repetidas las eficaces voces de La Regeneracion, escitando al propio intento el celo de las dignas autoridades que nos rigen, y cuyos buenos deseos al efecto me complazco en reconocer.—Leandro Hevia y Gonzalez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 20 de setiembre.

Los corazones verdaderamente cristianos no pueden pasar en silencio un hecho que de ninguna manera honra á una nacion que ha merecido el justo renombre de católica. Me refiero á lo que ocurrió en la tarde de ayer 19 del corriente en la parroquia de San José, de la que salió el Santo Viático en ocasion que multitud de carretelas cruzaban para el Prado, sin que ninguno de los personajes que las ocupaban tuviesen la atencion de parar sus soberbios corceles ante el Dios sacramentado de quien han recibido cuanto poseen: empero, si los corazones de los grandes (segun el mundo) se presentan con tanta indiferencia ante el Dios de los ejércitos, no sucede así con todos los que llevan el sagrado nombre de cristianos, que bajo sus humildes apariencias ocultan un corazon digno de ser imitado por esa grandeza que en circunstancias dadas blasona de católica. Con esto aludimos al mozo que estaba en la delantera de uno de los coches de alquiler en la plazuela del Rey, quien al instante, y con la debida reverencia, se apeó de su humilde carruaje para franquear sus puertas al Dios que llena los cielos y la tierra.

A su regreso á la parroquia se encontró con SS. MM., quienes dando á todos el ejemplo, no solo pararon su carretela y escolta, sino que al poco tiempo se presentó un dependiente de palacio á fin de averiguar el estado y circunstancias del enfermo para socorrerlo, como así lo hizo á las once de la noche con dos billetes de á mil reales.

Acerca de estas irreverencias que todos los dias se repiten en esta capital llamamos la atencion del señor gobernador, para que siempre que salga su Divina Majestad, uno de los muchos agentes que con frecuencia se ven en la calle le acompañe y haga que se tributen al Rey Supremo los honores que le son debidos por sus criaturas.—Angel Blanco.

F. Gamayo,

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos tenido la satisfaccion de ver á la trágica Ristori en la representacion de la tragedia que con el nombre de *Mirra* compuso el célebre Alfieri.

Abundamos en los calificativos que ha merecido tan distinguida actriz á nuestro colega *La Esperanza*.

La encontramos no solo digna de su fama, sino pasmosa.

Es una actriz de primer órden, digna de ser oida.

La funcion se vió honrada por SS. MM., que la aplaudieron, dando señales positivas del aprecio con que admiraban sus relevantes dotes.

El público la aplaudió tambien entusiasmado, y luego que nuestros soberanos se retiraron, las repetidas salvas de aplausos la obligaron á presentarse en la escena, en la que fue objeto de una ovacion estraordinaria.

En la escena en que el padre descubre la impía pasion de su hija, la Ristori estuvo inimitable. Los encontrados afectos que la pasion despertara hallaron en la trágica una fiel intérprete.

Debemos felicitar á la empresa del teatro de Jovellanos por el espectáculo de nuevo género que ha proporcionado al ilustrado público de la capital.

—**En Córdoba se han recogido estos dias muchas** monedas falsas en el mercado.

—**Se halla ya concluido el acueducto que cruza el** arroyo de Amaniel, á corta distancia de Madrid. Tiene 17 arcos, pudiendo con la terminacion de esta obra llegar las aguas sin ningun obstáculo, cuando se quiera hacer la prueba, hasta el gran depósito, situado en el Campo de Guardias.

—**Han sido presentados á S. M. el Rey, por Don** Leandro Lopez de Ayala, tres magníficos caballos andaluces, que deben figurar entre los que envia Sevilla á la próxima esposicion. S. M. quedó sumamente complacido al ver la gallardia de aquellos hermosos corceles.

—**Los cinco coches de palacio que fueron embarca**dos en el ferro-carril del Mediodia, en direccion de Valencia, van destinados al servicio de los señores duques de Montpensier, mientras permanezcan en Barcelona.

—**La diligencia que salió de Salamarta en la ma**drugada del 18 sufrió un percance á las nueve y media de la noche; se hundió un trozo del puente de Campoadálvaro, provincia de Avila, al pasar la diligencia, quedando atolladas las ruedas delanteras en la abertura de los sillares que se hundieron: en el momento mismo apareció la pareja de la Guardia civil, quienes despues de ayudar á apear á los trece pasajeros, buscaron palancas, y despues de una hora y media de trabajo, consiguieron sacar la diligencia y ponerla en marcha. Los pasajeros les pidieron sus nombres, que son: Juan de la Puente Corral y Ramon Lumbreras.

—**Escoltados por mozos de escuadra entraron el 12** en Balaguer 14 bandidos de la gavilla que divagaba por la Conca de Tremp.

—**Está puesto en capilla el desgraciado municipal** condenado á la última pena por un acto de insubordinacion.

Nos compadece su desgracia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66.
Idem 4 ½ por 100, 91,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝
Consolidados ingleses, 91 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de setiembre.—El *Daily News* asegura que la Gran-Bretaña envia á la India 20,000 hombres por la via de Egipto.

El Banco de Prusia ha elevado un medio por 100 el tipo de los descuentos.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 740. Madrid, mártes 22 de setiembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

El Fénix, en su número del viérnes, nos dedica su primer artículo de fondo encaminándolo á contestar al que nosotros le dirigimos y que comenzaba por dos preguntas que nos creimos en el caso de hacerle, suplicándole nos dijera qué entendia por absolutismo y qué pretendiente era el á quien nos rogaba dejáramos de defender.

Que nuestro colega no tiene memoria, está por demás probado: que carece de entendimiento nos lo confiesa en un arranque de modestia, que es en demasía, por mas que mucho le honre tanta y tan grande abnegacion.

Nuestro colega nos dice que no ha podido comprender las mas de las especies que contiene nuestro artículo, y pidiéndonos perdon por tanta *insuficiencia*, se cree dispensado de contestarnos; porque nadie, y tiene razon, puede hablar de lo que no entiende.

Si segun nosotros carece de memoria, si por confesion propia el entendimiento no le sobra, siéndonos facil probarle que no anda abundante la voluntad, ¿no podríamos reco-conocer qué objetos respetabilísimos han confiado el sosten de su causa á quien hace público alarde de carecer de todas, absolutamente todas, las potencias del alma?

Pero ¿y qué es lo que nuestro colega no comprende de las ideas vertidas en nuestro artículo?

Oiganlo nuestros lectores: óigalo el pais, y luego diga si no debemos contar entre las grandes calamidades de la época el que una augusta señora, tan digna y merecedora de respeto, por ser la madre de nuestra soberana, y por las ingratitudes de que ha sido blanco, haya encomendado lo que llama, aunque impropiamente, la defensa de su causa, á personas tan poco competentes, como que se declaran faltas de memoria, entendimiento y voluntad.

Lo que no ha comprendido *El Fénix*, y por lo tanto no ha podido contestarlo, es lo siguiente:

Que el poder está muy pretendido, muy asediado.

Que son muchos los que le codician.

Que algunos defensores acérrimos del parlamentarismo parece que le buscan, sin atenerse á las prácticas que con tanto ardor defiende *El Fénix*.

Que *El Fénix* se forma muchas ilusiones.

Entre estas la de creer que son los mismos los que hicieron los movimientos de 1836, 1840 y 1854, que los que arrastraron á Riego por las calles, y han cometido los incendios de Valladolid en 1855, y de Andalucía en 1856.

Que no debe desistir un dia y otro dia, entiéndalo bien *El Fénix*, en pedir el castigo de aquellos poetas, aquellos articulistas, aquellos historiadores, aquellos preceptores que han escrito las calumnias cínicas de que todo español monárquico y caballero no puede dejar de avergonzarse y mirar con horror.

Que debe reclamar se prohiba la circulacion de los folletos y obras que están escritas y exigir el que por la mano del verdugo se quemen en la plaza pública.

Que la generosidad se traduce muchas veces por debilidad.

Que la debilidad provoca de ordinario el desprecio.

Que el propósito de *El Fénix* es el de sacar indemnes á los autores ó instigadores de tamaños atentados.

Que habrá sido liberal, que lo es y lo será siempre, pero que no basta que lo sea, sino que es necesario que los demas por tal le tengan.

La simple lectura de las proposiciones que dejamos sentadas, ¿no da una idea cabal, completa, de su significado?

¿Podrá alegarse el no entenderlas para dejar de contestarlas?

¿Será insuficiencia ó falta de voluntad? Escoja á su placer.

Vamos ahora á las que su inteligencia no ha resistido y forman el objeto del artículo que nos dedica.

Tiene la amabilidad de contestar á nuestras preguntas, y nos define lo que entiende por absolutismo.

A ver si nos comprendemos.

Es un sistema en que el poder se somete á la voluntad de los caciques; en el que los que le ejercen únicamente se prosternan á los pies de los mismos.

Nada, que no sea su capricho y su sórdido y vil interés, encuentra aceptable.

Es la ausencia de la justicia.

Es el imperio del favor.

Es el predominio absoluto de este sobre aquel.

Etc., etc., etc.

Nuestro colega nos pedia que no defendiéramos el absolutismo.

Sí, estamos acordes en el sentido de la palabra.

Podemos asegurarle que lo haremos.

Para nosotros, nuestro bello ideal está en el reinado franco y severísimo de la justicia.

La tiranía la odiamos en todos los terrenos, y sea el que quiera el que la ejerza, grande ó pequeño.

Nuestro colega, en cuanto al *Pretendiente* á que ha aludido, dice que es el primo hermano de nuestra Reina.

Nuestras declaraciones en esta parte son tan esplícitas, y han sido tan públicas, que no tenemos motivo ni razon para repetirlas: solo le diremos lo manifestado por nuestro Director contestando al Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, de los mas predilectos y favorecidos amigos de *El Fénix*.

«No quiero pasar adelante sin volver á decir todavía algunas palabras que no tienen relacion con el argumento hecho, cuando se me quiere presentar como partidario de un príncipe proscripto.

»¿Cómo es que cuando se proclama aquí todos los dias el olvido y la reconciliacion entre todas las personas que han militado en bandos opuestos, hasta de los que han cometido delitos que debian ser severamente castigados, cómo es, pregunto, que no se sufre que haya un diputado español que proclame, á la faz de las Cortes primero, y del pais despues, que si esta nacion ha de salvarse, es urgente, es de todo punto necesario, que la reconciliacion que se busca entre los partidos, se busque tambien en regiones mas elevadas? Mucho me complaceria oir la contestacion del Sr. Gonzalez Bravo.»

Miran como un alto crímen el deseo que tenemos de que se acabe la escision que divide y separa á la augusta familia de que es jefe la Reina Doña Isabel II, los que á todas horas buscan las simpatías de sus mas encarnizados enemigos sin parar mientes en el escándalo que producen con su declarado intento de que los de la plazuela del Senado se fundan y marchen unidos con los de la plazuela de Santo Domingo.

Nos pide *El Fénix* que le citemos el artículo, la frase, la espresion en que hayan podido traducirse esas aspiraciones benévolas á las doctrinas de LA REGENERACION.

Nuestro colega tiene pocos dias de vida, está en la infancia, y tiene razon: salió liberal, muy liberal, como quien aspira á la benevolencia, por ejemplo, de la Península de la Iberia. No es aquí donde le buscamos.

Esta ley de imprenta que nos rige hace públicos los nombres de los que se dedican al magisterio público.

Leimos, y nos maravillamos, y dijimos, y volvemos hoy á decir:

Un tiempo hubo en que no os causaban susto las doctrinas de LA REGENERACION.

Esto es lo único que por este momento nos cumple decir.

J. CANGA ARGUELLES.

La Discusion, haciéndose cargo de lo que dijimos con motivo de su cuarta condena de 10,000 reales con las costas, es á saber, que con nuestro sistema no tendria que sufrir tan sensibles percances, nos hace la pregunta de cuál es nuestro sistema.

Vamos á dársela estableciendo el siguiente cuadro sinóptico:

Sistema liberal.	*Sistema de* LA REGENERACION.
Para escribir se necesita tener el capital de 300,000 rs. y un editor responsable que pague 2,000 rs. de contribucion directa con tres años de anticipacion.	Todo español, sea pobre ó rico, puede intentar la publicacion de sus ideas.
Se escribe. Se compone. Se corrige. Se impone. Se tira. Firma el editor. Va al fiscal. Se secuestra. Se denuncia. Se condena. Se imponen 10,000 rs. con las costas. No se lee por nadie.	Se escribe, y la autoridad le da ó le niega el pase.

¿Qué sistema está mas en armonía con el bien que se desea procure la circulacion de la buena doctrina?

¿Cuál de los dos produce menos estorsiones y perjuicios?

¿Cuál de los dos sistemas es preferible?

¿El sistema liberal, ó el de los retrógrados oscurantistas?

J. CANGA ARGUELLES.

LOS MALES QUE ESPERIMENTAN LAS NACIONES SON EFECTO DE SUS PREVARICACIONES.

Todas las naciones tienen sus épocas de verdadero progreso y decadencia, segun que el principio religioso está en ellas mas ó menos encarnado, y ejerce mayor ó menor influencia en las inteligencias: así que, cuando aquellas protegen los propagandistas del error, y dan ciego crédito á sus predicaciones disolventes y anárquicas, se entraña paulatinamente en sus individuos el mas glacial y repugnante egoismo, se enerva el sentimiento religioso, todo se desprecia, y los intereses temporales se anteponen á los eternos: desde entonces puede asegurarse, sin temor de ser desmentido, que Dios no está con ellos, que la fe se ha estinguido y amortiguado casi en todos; y apagada esa lumbrera del mundo moral, los hombres caminan en tinieblas: ¿y adónde dirigen sus pasos? á la perdicion.

Apartados así de su Dios, Dios no lanza sus rayos para esterminarlos; deja solo sentir de lleno sobre ellos su mano; los elementos entonces, como ministros y ejecutores de las iras eternales, se conjuran contra el pueblo pecador; poseidos sus individuos de vértigo incomprensible, tienden asechanzas los unos á los otros; los asaltos á la propiedad, á la vida y á cuanto en este mundo constituye la fortuna y bienestar social, son objeto esclusivo de sus depredaciones: las materias, que en calma fermentaban en el centro de la tierra, hierven de improviso, se dilatan con espantosa velocidad, revientan, sepultando en sus encendidos senos cuanto existia en su superficie; los aires, perdiendo su equilibrio, braman desencadenados, y haciendo sentir su desigualdad, producen las enfermedades, las pestes y las muertes, haciendo al paso infecunda toda la naturaleza. Nada mas admirable que esta ley indefectible de la Providencia; por ella los mismos crímenes de los hombres son los vengadores de su justicia; pues no solo en los individuos, sino tambien en las naciones prevaricadoras, se cumple aquella sentencia de los libros santos: «Los que se apartan de tí perecerán.» Los hombres, no obstante, perdiéndose en conjeturas, se afanan y desvelan por esplicar por medio de causas naturales lo que no está al alcance de su limitada razon y fuera del círculo de sus atribuciones, y lejos de confesar su pequeñez y maldad, y conocer que se hallan bajo la presion de una mano providencial, atribuyen al acaso todas sus calamidades, y en medio de su incredulidad nos contestan fria y dogmáticamente como aquellos fariseos de que nos habla San Juan: «nosotros somos sabios porque somos sabios, y vemos porque vemos: *quia videmus.*» Las maldiciones que Dios fulminó contra su pueblo, si ingrato traspasaba sus preceptos y leyes contenidas en el capítulo 28 del Deuteronomio, parecen estar pesando sobre la presente generacion, rellena mas que aquella de maldad y apostasía. Escuchad. «Si no quisieres oir la voz del Señor Dios tuyo para guardar y cumplir todos sus preceptos y leyes, serás maldito en la ciudad, maldito en el campo. vendrá sobre tí hambre y ánsia por comer, y maldicion sobre todas tus obras; hasta que te desmenuce y pierda prontamente, á causa de tus malísimas invenciones, por las cuales me abandonaste, serás herido con suma pobreza, con calentura y frio, con ardor, bochorno y aire corrompido. Vuélvase el cielo de bronce y de hierro la tierra. Dé el Señor á tu tierra polvo en vez de lluvia, y descienda del cielo ceniza sobre tí....... Hiérate el Señor con las úlceras de Egipto, y con sarna y comezon la parte del cuerpo por donde se escrementa, de manera que no pueda ser curado. . . . . Hiérate el Señor con úlcera malísima en las rodillas y pantorrillas, y quedarás perdido, para ser el proverbio y la hablilla de todos los pueblos. Echarás mucha simiente en la tierra, y recogerás muy poco, porque las langostas lo devorarán todo; plantarás viñas y las cavarás, y no beberás vino ni cogerás nada de ellas, porque serán destruidas de gusanos; tendrás olivas en todas tus tierras, y no te ungirás con aceites, porque se caerán y perecerán; el añublo consumirá todos los árboles y frutas de la tierra por cuanto no oiste la voz del Señor, Dios tuyo, ni guardaste sus mandamientos y ceremonias; y si continuases en tu prevaricacion, el Señor aumentará tus plagas y las de tu descendencia, plagas grandes y durables, enfermedades malísimas y perpétuas, y volverán sobre tí todas las aflicciones de Egipto, y te se apegarán, y quedareis en corto número los que antes por la multitud erais como las estrellas del cielo. . . . .

. . . .

. . . .» Lenguaje que aterra, y mucho mas si se considera que todas esas calamidades están pesando sobre el pueblo español, porque ingrato se ha olvidado de su Dios. Efectivamente, esas hambres espantosas, efecto de la esterilidad de la tierra, llevan el espanto, la consternacion y la muerte al seno de innumerables familias; esa enfermedad de los viñedos, arbolado y demas plantas, esas epidemias que han diezmado las poblaciones, todo, todo es efecto de nuestras prevaricaciones, de la apostasía y descaro con que impunemente se traspasan las solemnidades del Señor; los elementos todos se han conjurado contra el hombre, y todos á una voz parecen decirle: «¡Pecaste!!.....»

¿Y no habrá medio de atraer sobre nosotros la misericordia del Señor? Sí; el Señor, segun consta en el mismo libro y capítulo citados, dijo á su pueblo: «Si oyeres la voz del Dios tuyo para cumplir y guardar todos sus mandamientos y leyes, serás ensalzado sobre todas las gentes que hay sobre la tierra; serás bendito en la ciudad y bendito en el campo; bendito el fruto de tu vientre, y el fruto de tu tierra, y el fruto de tus bestias: las manadas de tus vacas y los apriscos de tus ovejas; benditos tus graneros y benditas tus sobras; el Señor te levantará como un pueblo santo, segun lo ha jurado; abundarás en todos tus bienes, en el fruto de tu vientre y en el fruto de tus bestias y en el fruto de la tierra: el Señor abrirá su bellísimo tesoro, el cielo, para que á su tiempo dé lluvia á tu tierra, y bendecirá todas las obras de tus manos; dará á vuestra tierra lluvia temprana y tardía, y cogereis trigo, vino y aceite y heno de los campos para apacentar las bestias, y para que vosotros comais y os sacieis. Asentad estas mis palabras en vuestros corazones y en vuestras almas, y tenedlas pendientes por señal en vuestras manos y en vuestros ojos; ninguno estará contra vosotros; el Señor Dios vuestro pondrá terror y espanto sobre la tierra que habeis de pisar. . . . . . .
. . . .
. . . .» Hé aquí el medio que Dios nos ha marcado para que cesen tantos males y calamidades como tiempo ha nos afligen: la fiel observancia de sus mandamientos y leyes, único que puede levantar y salvar al pueblo español, envidia de todas las naciones, de la postracion en que le ha colocado su apostasía y prevaricacion.—VICENTE PEÑA.

Espina 12 de setiembre.

J. M. DE RIERA.

FILIPINAS. (1)

—

II.

LA MORALIDAD.

La definicion lógica de esta palabra es tan universalmente conocida como poco usada por desgracia, tanto por la torcida interpretacion que se da á su genuino sentido, cuanto porque con esta libre acepcion todos creen obrar moralmente, sin embargo de que de nada se hallan tan distantes como de la verdadera moralidad. Esta en Filipinas debe entenderse en obrar siempre en armonía con los principios que nuestros antepasados han sembrado en el pais, y que les ganó el afecto de aquellos naturales, esto es, respeto profundo á la Religion sacrosanta y á sus ministros, una inalterable morigeracion en las costumbres, legalidad en los tratos, y una justicia á toda prueba que no tuerza jamás el soborno ni la diferencia de razas; obrando de esta manera, los españoles europeos y nacidos en el pais, bien tranquilos y seguros podrán esperar el porvenir, persuadidos que jamás les faltará el respeto, temor y cariño de los indios, que sin embargo de su natural rudeza, distinguen perfectamente lo justo de lo que no lo es, y el nombre español, si no puede volver á conquistar el prestigio que en otro tiempo, y que ha perdido por causas bien conocidas, podrá al menos conservarse tal como está, que siempre es mejor que no el completo descrédito en que caeria irremediablemente si no se atiende á esta imperiosa necesidad que, como he dicho en el artículo anterior, es la primera de todas, si se ha de conservar el pais para la madre patria. Y ya que de moralidad y justicia nos ocupamos, no será fuera de lugar digamos algo sobre la situacion, bien triste por cierto, de los españoles, conocidos allí por el nombre incalificable de *hijos del pais*.

Con esta metáfora se quiere designar á aquellos que, aun cuando sus padres sean europeos, han nacido en aquellas islas; distincion fatal que causa y causará muchos disgustos, y que ha abierto una profunda sima entre hermanos en todo iguales, que solo se diferencian en una causa accidental, y que genios díscolos ó mal intencionados han querido dár una importancia que no tiene y que es insostenible en toda sana razon. El que escribe estas líneas cree que estos españoles hijos del pais, deben de gozar iguales prerogativas, igual afecto de parte del gobierno de la metrópoli, igual participacion en los cargos públicos, sin ninguna escepcion, que los peninsulares; la justicia ha de ser repartida por igual siendo todos como son españoles, y solo el mérito y aplicacion ha de ser el que dé ó quite derechos á la pública consideracion. Todo esto, que está comprendido dentro de la moralidad, no me cansaré de repetir que es el primero y el mas sólido principio de conservacion de las islas Filipinas, pues con poco que se hojee la historia de la independencia americana, se podrá observar fácilmente que la única razon en que fundaban su desafeccion era en la poca equidad y casi desprecio con que autoridades mal aconsejadas trataban á los hijos del pais, tan en oposicion con las leyes de Indias, código el mas paternal de que hay memoria en la jurisprudencia.

Dar buen ejemplo al indio en religiosidad, buenas costumbres y honradez, tratar al hijo del pais en un todo igual al español europeo, administrar justicia equitativa sin ninguna clase de aceptacion, ni por color ni por nacimiento; hé aquí lo que se debe entender por moralidad en Filipinas.—*(Remitido.)*

J. M. DE RIERA.

(1) Véase nuestro número 738.

Segun las últimas noticias de la India, la insurreccion seguia haciendo considerables progresos.

En Diinapour se habian sublevado cuatro regimientos de cipayos, pero marchó al momento á dicho punto un regimiento inglés y fusiló 800 de los sublevados.

Las *humanitarias* exhortaciones de la filantropía inglesa van produciendo sus frutos. Las furibundas y sanguinarias amenazas de la prensa allende el canal se ven cumplidas.

A pesar de esto, en España siguen creyendo algunos, aunque muy pocos, que la Inglaterra es grande, muy grande.

La verdadera grandeza de las naciones, segun la opinion de sabios moralistas, consiste, no en hacerse temer á fuerza de crueldades, sino en hacerse querer y respetar por medio de la templanza y la justicia.

La Albion se distinguió siempre y fue llamada la *soberbia*, y Dios abate á los soberbios.

La Inglaterra tiene bastantes puntos de contacto con el espadachin cuya fama de buen *tirador* le hace temible á los demas. El oficio, no obstante, tiene sus percances, porque cuando menos lo espera da con un calavera que pone precio á su valor, y á veces su vida.

La Gran Bretaña está, pues, en el camino de convertirse en Bretaña pequeña, lo cual, si bien se mira, nada tiene de estraño.

Si las verdaderas grandezas, las que se hallan cimentadas en heróicos hechos y en honrosísimos títulos se desmoronan, ¿qué suerte podrá caber á las grandezas que reconocen quizás como únicos títulos las riquezas?

La Inglaterra se ha enseñoreado hasta ahora de los mares y de la paz de las naciones, y no ha hecho de este señorío el uso que exigia el dictado de *grande*, con que se engalanaba.

Los numerosos buques que los surcan le han traido muchos miles de libras esterlinas, pero ni una simpatía siquiera de los paises que ha dominado.

Los diplomáticos que ha mandado á las demas naciones como representantes, han sido algunos de ellos cortesmente despedidos, porque aquellas creian ver en ellos representada tan solo á una nacion grande.

En una palabra, mientras la Inglaterra presenciaba los *meetings* en que se atentaba á la tranquilidad de Europa, á la constitucion política de los blancos, los negros, subyugados por ella, pronunciaban el grito de guerra que ha llenado de espanto el Reino Unido.

La Providencia es muy sábia y muy justa. Respetemos sus fallos inescrutables.

—

Hé aquí los números premiados en el sorteo verificado el mártes 15 del actual para la amortizacion de 530 acciones de carreteras de abril de á 2,000 rs.:

Del	al	Del	al
13,831	13,840	10,241	10,250
561	570	61	70
11,761	11,770	11,071	11,080
591	600	6,091	6,100
12,551	12,560	13,861	13,870
11,681	11,690	1,851	1,860
7,381	7,390	3,651	3,660
2,541	2,550	10,541	10,550
5,351	5,360	1,191	1,200
4,021	4,030	10,631	10,640
3,621	3,630	12,391	12,400
4,541	4,550	811	820
571	580	11,481	11,490
11,841	11,850	4,411	4,420
7,671	7,680	13,751	13,760
2,871	2,880	2,531	2,540
4,101	4,110	1,271	1,280
12,861	12,870	6,791	6,800
11,801	11,810	7,011	7,020
6,661	6,670	7,661	7,770
12,441	12,450	4,051	4,060
12,181	12,190	9,191	9,200
1,511	1,520	14,261	14,270
5,931	5,940	9,961	9,970
6,981	6,990	11,971	11,980
13,441	13,450	8,161	8,170
9,411	9,420		

—

A continuacion insertamos un estado demostrativo del órden de importancia que tienen hoy cada una de las capitales de las provincias de España, menos de la capital de Canarias, porque ignoramos el resultado del recuento.

		Habitantes.
1	Madrid	281,170
2	Barcelona	183 787
3	Sevilla	112 529
4	Valencia	106 135
5	Málaga	94,280
6	Murcia	89 314
7	Cádiz	70 811
8	Granada	68 743
9	Zaragoza	63,446
10	Baleares (Palma)	51,871
11	Córdoba	42,909
12	Valladolid	41,869
13	Santander	28,907
14	Alicante	27,409
15	Coruña	27,354
16	Almería	27,030
17	Búrgos	26 086
18	Navarra (Pamplona)	22 682
19	Badajoz	22 191
20	Jaen	21,520
21	Lugo	21,314
22	Castellon	19 945
23	Lérida	19,627
24	Alava (Vitoria)	18,710
25	Oviedo	18 517
26	Tarragona	18,026
27	Toledo	17,275
28	Albacete	16,607
29	San Sebastian (Guipúzcoa)	15,906
30	Salamanca	15,184
31	Ciudad-Real	15,159
32	Bilbao (Vizcaya)	14 897
33	Cáceres	14,787
34	Gerona	14 615
35	Zamora	13,025
36	Palencia	12,806
37	Logroño	11,257
38	Orense	11,029
39	Segovia	10,339
40	Huesca	10,069
41	Leon	10,040
42	Teruel	9 509
43	Huelva	8,519
44	Cuenca	7,631
45	Guadalajara	6,650
46	Pontevedra	6,622
47	Avila	6,606
48	Soria	5,603

—

Acerca del indulto concedido por S. M. al guardia municipal, dice *El Parlamento* lo siguiente. Lo que nosotros decimos en otro lugar sobre el particular, circuló entre los asistentes al teatro.

«Se ha dicho y repetido constantemente que el perdon es la mas alta prerogativa de los Reyes. Así es, en efecto, y jamás ha habido monarca que escediese á nuestra muy amada Reina en hacer uso de tan hermosa prerogativa. Esta reflexion hacíamos anoche al saber que la clemencia inagotable de Doña Isabel II se habia dignado indultar de la última pena al reo que hoy mismo debia ser ejecutado.

»Al salir S. M. del real palacio con direccion al teatro de la Zarzuela, donde se representaba por la célebre Ristori la tragedia *Medea*, una infeliz mujer arrojó al carruaje un papel doblado. Era esta la hermana del guardia urbano que aguardaba en la capilla el momento de espiar su delito, y el papel la solicitud de indulto que el cariño fraternal elevaba á los pies del Trono.

»Apenas S. M. llegó al teatro, en donde se hallaban la mayor parte de los señores ministros, les mandó llamar para manifestarles su deseo de enjugar las lágrimas de aquella desventurada familia, si consideraciones importantes no la privaban del placer de ejercitar así la mas grata de todas sus prerogativas. El gobierno juzgó que S. M. podia por esta vez dar rienda suelta á los nobles impulsos de su generoso corazon, y en el acto quedó acordado el indulto del reo, que la Reina quiso comunicar por sí misma á su desolada hermana.

»En aquel momento, y de órden espresa de S. M., fueron á buscarla á la puerta del teatro, en donde con razon suponia la augusta señora que se hallaria la infeliz. El señor ministro de la Gobernacion tuvo la honra de presentarla á la Reina, quien la aguardaba en su salon de descanso para darle la nueva de que su hermano habia sido indultado.

»El magnánimo corazon de S. M. no se hubiera satisfecho si no hubiese por sí misma, con la cariñosa ternura de madre, prestado tan gran consuelo á aquella atribulada criatura. Apenas circuló la noticia por el teatro, el público, que llenaba todas las localidades, prorumpió en *vivas* á la Reina. S. M. apareció de nuevo en su palco radiante de gozo. Tenia razon. Habia salvado la vida de un hombre, y no hay mayor gozo para el alma de la mas piadosa de las reinas.»

—

Vamos á complacer á nuestro colega *La Epoca*.

Conocemos que una de las reglas de urbanidad es la de contestar al que nos pregunta alguna cosa, y no tenemos por costumbre dejar á nadie con la palabra en la boca.

En su número del lúnes se lee lo siguiente:

«Las correspondencias de Paris que insertan ayer *Las Novedades* y *El Clamor Público* están contestes en indicar no sería imposible que la cuestion relativa á los príncipes españoles proscriptos se tocase en las próximas conferencias de Stuttgardt. Se dice que la corte de Nápoles desea ardientemente la union de las dos ramas de la familia real de España, y que con este objeto ha buscado el apoyo del Czar de Rusia, quien debería iniciar esta cuestion. Como acerca de ella es conocida la resuelta opinion de los gabinetes de Francia é Inglaterra, y la Rusia sabe cómo piensa en esta materia Luis Napoleon, nos parece poco probable semejante noticia. Aun tenemos algun motivo para creer que el gabinete de San Petersburgo no tiene hoy dia interés alguno en esta cuestion. Lo que sí nos dicen desde Trieste, es que durante el verano se han visto allí personajes españoles, de los que han figurado en los últimos once años, los cuales se habian acercado á jefes carlistas allí residentes. Algo de esto debe saber nuestro colega *La Regeneracion*.»

Vamos á decirle á *La Epoca* lo que sabemos.

Tenemos iguales noticias á las que da nuestro colega.

Sabemos que personajes pertenecientes al partido moderado, de los que brillaron durante los once años, han ido á rendir sus homenajes á la rue de L'Isly en Paris.

Nos han referido que uno de los príncipes proscriptos se ha negado resueltamente á las combinaciones y demás propósitos, y bien quisiéramos darle una copia de la respuesta, seguros de que no podria menos de reconocer su conveniencia y dignidad.

Pero aguárdenos un poco.

No vaya á cantar victoria.

Aunque sea á riesgo de producir una indigestion á *El Estado* con renglonсitos cortos,

Por medio de nuestro estilo peculiar se lo diremos.

No son solo los moderados los que por allá van.

Van tambien los progresistas.

Y consideran y acatan á los que por acá aparentan tratar con tanto desden.

Y estimado colega, sepa V.

Que va tambien alguno de la union liberal;
De quien se cuentra,
Allá en Paris,
Que tiene sus quejitas;
Por que D. Juan no le saluda
Cuando con él se encuentra en los boulevarts.
¿Quiere mas nuestro colega?

—

Leemos en *La Epoca*:

«Apenas convocado el Parlamento, surge en la prensa la cuestion de quiénes serán presidentes de los cuerpos colegisladores. No seria imposible que el gabinete se arrepintiese de haberse creado las dificultades de esta nueva lucha con declarar terminada la primera legislatura. *El Clamor* dice que, segun todas las probabilidades, en la próxima legislatura se cambiarán los presidentes de ambos cuerpos colegisladores; lo que se ignora es quién nombrará el gobierno en lugar del señor marqués de Viluma, y quién presentará de candidato para reemplazar al Sr. Martinez de la Rosa.

»*La Iberia* avanza mas, y asegura que la presidencia del Congreso será disputada entre el señor Martinez de la Rosa y el Sr. Bravo Murillo, candidato de oposicion.

»Nosotros dudamos mucho que el gobierno haya desistido de la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa, como supone *El Clamor*, y aun cuando sabemos que ciertas fracciones políticas desean y piensan presentar candidato á la presidencia del Congreso al Sr. Bravo Murillo, tenemos algun motivo para creer que este hombre público no aspira por ahora á semejante honra, y que cuanto se diga acerca de esto es, cuando menos, prematuro. Hasta seria posible que el señor Bravo Murillo no se hallase en Madrid para las primeras sesiones de las próximas Córtes.»

—

Segun dicen los periódicos de Granada, los individuos detenidos en el presidio de dicha ciudad, conocido con el nombre de *Belén*, han dispuesto hacer una funcion solemne á la Inmaculada Concepcion, patrona de aquel establecimiento, con el objeto de pedir á Dios por su intercesion conceda á nuestra soberana un feliz parto: apoyado este pensamiento por el señor comandante del presidio, cuyas buenas cualidades son muy conocidas, y demas jefes del establecimiento, se pidió permiso á las autoridades eclesiástica y civil, y conseguido, se procedió á recoger lo que cada uno de los confinados voluntariamente ofreciera, resultando recaudada la cantidad de 700 reales.

—

De Alconchel, provincia de Badajoz, con fecha 12 de setiembre nos escriben lo siguiente:

«Hoy tenemos el sentimiento de ver partir al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de nuestra diócesis, que recorre en mision los pueblos con la digna comitiva que le acompaña. Hoy, repito, tenemos el disgusto de ver marchar de entre nosotros al varon apostólico, al Prelado caritativo y eminentemente virtuoso: recuerdos indelebles deja en el corazon de los buenos: hasta para con los militares ha tenido ocasion de probar son objetos de sus desvelos, habiendo agraciado á un hijo de

un sargento de carabineros que se le presentó: plegue al cielo que sean fructuosos sus incansables esfuerzos para inculcar la palabra divina en el corazon de los fieles, para su bien y gloria y satisfaccion del dichoso ministro de Dios, que tan de corazon se dedica á cumplir con su ministerio, perjudicando hasta su salud. Consérvele el Todopoderoso su vida para que haga tanto bien á las almas y á la moral. ¡Qué bueno! ¡Qué benigno! ¡Qué celoso pastor! El Señor le conserve su preciosa existencia para el bien de todos los de su diócesis y fuera de ella.»

—

De una correspondencia de Paris que publica *El Fénix*, tomamos el siguiente significativo párrafo:

«Inútil me parece trasmitir á V. los juicios que aquí se hacen sobre esa situacion política, que está V. en el caso de apreciarla con concimiento de causa. Bástele á V. saber que la opinion general aquí es que dentro de muy poco ocurrirán ahí acontecimientos muy importantes, pero previstos hace algun tiempo.»

—

Aprobado por el gobierno de S. M. el proyecto del comandante general del apostadero de la Habana, de formar una division para perseguir el ilícito comercio de esclavos, se ha nombrado para mandarla al segundo comandante del navío *Reina Doña Isabel II*, mientras vá de la Península un jefe que pueda reemplazarle.

—

En el mes de agosto de este año se han acuñado en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, los siguientes valores:

En monedas de oro de 100 rs.	8.263.700
Id. de plata de 20 rs.	1.752.280
Id. de 4, 2 y 1 rs.	244,597
Total.	10.260,577

—

Leemos en *El Clamor*:

«Volvióse á hablar ayer de que el señor ministro de la Guerra pasaria al cuartel de Inválidos, ocupando la vacante el general Lersundi y entrando el conde de Mirasol en el ministerio de Marina, que ya ha desempeñado anteriormente. La verdad en su lugar. Tambien se habla de dimisiones próximas á presentarse en la alta servidumbre de Palacio.»

—

Tenemos gusto en recomendar á las personas devotas la lectura de la obrita *Vida de San Alejo*, patricio romano, por ser bastante estensa en los hechos del Santo, así como el precio de aquella es ínfimo y solo para sacar el coste de impresion.

—

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de *La Asociacion Evángelica* de que varias veces nos hemos ocupado, como uno de los grandes elementos de propaganda con que cuenta el protestantismo en Alemania.

Hé aquí lo que dice *El Universo* de Paris acerca de las conferencias que aquella está celebrando actualmente en Berlin.

»La *Alianza Evangélica* se halla en este momento constituida en Berlin como Asamblea general, con el objeto de oponer á la *unidad falsa y esterior del catolicismo* la *unidad verdadera é interna del protestantismo*. Pero ya bastante antes del 10 de setiembre ha tenido varios desengaños. El partido luterano, del que es órgano el *Volksblatt de Halle*, y los racionalistas de la *Gaceta eclesiástica protestante*, se pusieron en abierta oposicion del *Mismasch* (espresion del *Volksblatt*) ó de la fusion general de símbolos, segunda edicion de la que, en 1817, dió nacimiento á la union ó al evangelismo prusiano del tiempo de Federico Guillermo III. Los luteranos protestan contra la *Alianza*, porque cree demasiado poco y sacrifica el cristianismo á la *razon subjetiva*; el comité de las sociedades de la union ó los hombres mas que liberales de la *Protestantische Kircherzeitung*, le echan por el contrario en cara creer demasiado. A pesar de todo lo largos y elásticos que son los nueve artículos de la *Alianza Evangélica*, *no producirán sino una unidad esterior*, dice la *Gaceta eclesiástica*, cuyos partidarios rechazan toda comunicacion con esa secta en un tono tan resuelto y firme como el de los luteranos.

»Hé aquí, pues, encontrada ya, antes de la gran reunion, esa unidad que debia de eclipsar á la de la Iglesia católica; la unidad de la discordia; de la discordia que, gracias á cierta manifestacion solemne, se ha podido hacer por algun tiempo que sea menos ruidosa la esplosion, pero que dentro de poco, puede contarse con ello, se manifestará con una violencia aun mayor de la que se pone en juego para acallarla.

»El Arzobispo de Cantorbery, por medio de una amable carta, ha declinado por último la invitacion que se le hizo para que pasara á Berlin, alegando por pretesto que *sus deberes no le permitian abandonar su país*. Por otra parte, un gran número de adherentes se han retirado tambien, unos porque la manifestacion de que hemos hablado da á la Asamblea cierto colorido oficial, otro porque comprenden que la *Alianza*, es, al mismo tiempo que una agresion contra la Iglesia católica, la negacion del luteranismo y del zuinglianismo. Por último, algunos mas se han retirado tambien porque temen la influencia *inglesa*, y dicen con el poeta: *Timeo Danaos et dona ferentes*.

»La misma poblacion de Berlin se ha mostrado indiferente hasta tal punto que no ha sido posible reunir para gastos de la Asamblea sino 500 thalers. El comité de la Asamblea, para salir de apuros, ha tenido que dirigirse á la administracion municipal, que le ha concedido un subsidio de 1,300 thalers, del cual pagarán los católicos de Berlin su correspondiente cuota. Por lo demas, los católicos nada tienen que temer de la Alianza, y por el contrario, todo hace prever que, aunque trabajando contra ellos, esta asociacion, mitad masónica y mitad protestante, trabajá para ellos. Los resultados son ya visibles. El luteranismo, perseguido en otro tiempo por los adherentes de la union y por el consejo eclesiástico superior, se encuentra hoy en el aislamiento mas completo. La manifestacion á que por dos veces hemos aludido, dada por el consejo eclesiástico, solo conseguirá hacer mas odiosa á los luteranos su dependencia del Estado bajo el punto de vista religioso, contribuyendo tambien á reanimar las simpatías que manifiestan hácia el catolicismo. De esa suerte la union de esta parte del protestantismo tiene que efectuarse infaliblemente. Los Leo, los Nathusius y muchos otros que aspiran desde hace tiempo á tener una Iglesia única, visible, fundada por Jesucristo, se encontrarán frente á frente en estas alternativas: ó el libre exámen sin iglesia, sin autoridad, en una palabra, el protestantismo, ó la autoridad de la Iglesia católica. Bajo este punto de vista puede decirse que el consejo superior de Berlin ha llegado á predicar la verdad, diciendo que la *Alianza Evangélica* encierra las mas grandes esperanzas para el porvenir de la Iglesia.»

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

La direccion de aduanas ha publicado una nota de la cebada, maiz, trigo y harina que se han vendido en el reino, con libertad de derechos, en los ocho primeros meses del presente año.

Hé aquí el resúmen de este estado:

Cebada, 675.682 fanegas.—Maiz, 1.051,296.—Trigo, 4.023,359.—Harina, 3.468,184 arrobas.

Cereales. La situacion satisfactoria de los mercados estranjeros no es accidental ni transitoria; el convencimiento de la continuacion de la baja constante y progresiva, hace que los precios en los trigos séan tanto mas bajos cuanto las entregas se alejan mas de lo presente.

En los de España, los de Madrid siguen estacionarios. En Valladolid han declinado, y en Medina del Campo y Zamora, por el contrario, se han pronunciado en alza. En Santander el mercado harinero ha recobrado alguna mayor animacion. En la Coruña se sostienen igualmente. En Barcelona, donde el trabajo de la fabricacion continúa animándose algun tanto, las harinas Norte-América se han vendido de ocho á nueve duros por barril. Las existencias de los trigos son muchas, y algunas partidas de Polonia se han hecho de 49 á 50 rs. cuartera: de Marianópolis, de 60 á 61. En Huesca los trigos han tenido una baja de 12 rs. en fanega. En Almería los precios comenzaron á pronunciarse en baja; pero contra lo que se esperaba han vuelta á subir y se sostienen hoy en los pueblos de esa provincia á 60 y 62 rs. En Mahon (islas Baleares) los precios de los cereales siguen á 22 pesetas por cuartera, resistiéndose á vender á pesar de esto los tenedores.

En Paris las harinas han esperimentado una baja de dos francos por saco.

Los mercados de los departamentos franceses comienzan tambien por lo general á pronunciarse en baja. En Holanda y Bélgica se anuncia una *gran baja* en los precios de toda clase de granos. En Lóndres han recobrado cierta firmeza con aumento de 50 céns. á 1 fr. los 50 hectólitros. En Odessa, el gran número de buques para la esportacion ha impedido que los precios declinen sensiblemente. En los Estados Unidos, la baja por tanto tiempo esperada se ha realizado por fin, siendo de 2 frs. 30 cénts. á 3 frs. por hectólitro.

La *Gaceta* trae el decreto del gobierno, prorogando la libre importacion de granos en la Península hasta el 30 de junio del 58.

Vinos y espíritus. El oidium sigue atacando no pocas de las comarcas vinícolas. En el campo de Gibraltar y sus limítrofes el azufrado ha mitigado bastante los efectos del oidium. En Barcelona el aguardiente Holanda de 19 1/2 grados pasa de 2.060 á 2,080 rs. pipa de 30 arrobas: refinado, 25 grados, 2,760 á 2,780: id. espíritus, 35 grados, jerezana, 4,080 á 4,120 barril de 32 arrobas. En Cádiz el aguardiente catalan de 35 grados, de 226 á 230, encalmado. En Paris los vinos son poco solicitados: los alcoholes del Mediodía valen de 215 á 220 frs. el hectólitro para el disponible y á 108 para el mes corriente.

Aceites. En Onda los olivos comienzan á arrojar el fruto; en Liria presentan el mejor aspecto, anunciando un año próspero en esta comarca. En Tudela de Navarra una tronada ha causado grandes destrozos, ocasionando la pérdida de casi todos los olivares. El precio de este líquido en los molinos de Córdoba es á 45 rs., y en la Calzada de Sevilla á 46 y para consumo á 52. En Marsella el aceite de oliva ha tomado una actividad cual desde mucho tiempo no se habia conocido en esta plaza: el aceite de Cataluña ha halla lo tomadores á 14 fr. 7 cénts.; para llegar de diciembre á enero, 18 fr. 8 cents.

Lanas. En el mercado de Lóndres los precios de este artículo se sostienen firmes; sin embargo, manifiestan tendencias de alza.

Sedas. Valencia: hilanderos de Puzol y Cheste, 102 á 120 rs. libra; hilanderos, 108 á 116; hilanderas, 88 á 106; entredobles. 100 á 110: tramas finas. 95 á 100; id. recias, 86 á 92; aldúcares, 53 á 56.

Artículos coloniales. El azúcar pilon se vende en Cádiz de 108 á 110 rs. despachada; id. blanco florete, de 76 á 78 en depósito, con ventas; café de Cuba, superior, de 16 1/4 á 16 1/2 en depósito: cacao Caracas, de 48 á 54 despachado.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA, despues de anunciar haber sido recogido su número de ayer, publica en su segunda edicion el art. 4.° sobre la política y la literatura.

LAS CORTES se ocupa de la convocatoria de las Cortes, parlamento.

EL LEON ESPAÑOL trata de las próximas conferencias de Stuttgard.

EL ESTADO se ocupa de la desamortizacion, despues de anunciar la amortizacion de su primera edicion.

Es muy lógico.

EL FENIX discurre sobre materias de Hacienda.

LA EPOCA se entrega á graves reflexiones con motivo de la convocatoria de las Cortes.

Idem del 22.

EL PARLAMENTO entabla polémica con *El Fénix* sobre denuncias.

LA DISCUSION continúa la suya con *El Diario Español*, sobre el partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *Las Novedades*, sobre la reciente crisis ministerial.

LA IBERIA reanuda su interrumpida polémica con *La Crónica*, sobre las dotes de que para el mando se hallan adornados los partidos moderado y progresista.

LA ESPAÑA prosigue en él análisis del manifiesto del mulato Alvarez, dándole su verdadera significacion é importancia.

EL OCCIDENTE, á los insultos que nos prodigan los mejicanos, añade los que hacen al pabellon español los moritos riffeños.

Al que se hace de miel, etc., etc.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la convocatoria de las Cortes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 22.

Contiene un real decreto, fechado el 18, concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 30,000 reales como suplemento al capítulo 4.°, seccion duodécima del presupuesto vigente para material del Consejo Real.

Por real órden del 19 se aprueba por el ministerio de Fomento la relacion del material que podrá importar del estranjero la empresa concesionaria del ferro-carril de Zaragoza á Alsasua; la cual se inserta á continuacion de dicha real órden.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, con fecha 29 de agosto próximo pasado, participa que continua sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

MINISTERIO DE MARINA.

Gardacostas.

El falucho *Valiente*, del apostadero de Cádiz, y la escampavia *Alarma*, del de Algeciras, han apresado dos embarcaciones con 21 bultos de tabaco y uno de géneros.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Sucedió lo que anunciábamos. Los ingleses nos dieron á primera hora las noticias favorables llegadas por la mala de Bombay; pero ya van llegando las adversas, y tan adversas algunas que hacen desconfiar de que los ingleses puedan hacer ya nada bueno en la India. Vamos á reseñar lo mas brevemente que podamos los hechos que han llegado á nuestra noticia.

Lord Elgin ha llegado á Calcutta con 300 marinos y 300 soldados. Desde luego se enviaron 320 hombres á socorrer á Arrach, cuya espedicion fue rechazada con grandes pérdidas.

Los mismos insurretos de Arrach, despues de la victoria, enviaron refuerzos considerables á la ciudad de Yazpore, que se hallaba amagada por los ingleses.

Se confirma la insurreccion de los tres regimientos de Dinapore.

La ciudad de Segouly se ha sublevado tambien, asesinando á todos los ingleses residentes en ella.

Un parte dice han sido desarmados otros tres regimientos, pero no dice dónde.

Un destacamento inglés que quiso socorrer la plaza de Agra ha sido batido por los cipayos, teniendo que retirarse á toda prisa despues de haber dejado 300 hombres en el campo de batalla.

La ciudad de Balire se ha sublevado tambien, asesinando á los ingleses.

El general Dutran marchaba contra Dinapore.

Segun las últimas noticias que se le han deslizado al gobieno inglés, la matanza ocurrida en Campore ha sido espantosa. En ella han perdido la vida 86 oficiales, 190 soldados, 200 mujeres y niños que pertenecian al ejército, y 400 personas que constituian la poblacion inglesa de dicho punto.

Los ingleses nos dicen que han ganado una batalla en Aonao; pero creemos que si los ingleses ganan muchas batallas, como está la India, se les escapará pronto de las manos. La pérdida de los ingleses fue de 700 hombres. Los cipayos se retiraron despues de vencidos. Eran cipayos pertenecientes al ejército de Nana-Saib, el cual está enfermo. Esto destruye la falsa noticia de que Nana-Saib habia sido derrotado.

No se confirma tampoco la muerte ó suicidio de dicho jefe.

En Calcuta se teme una sublevacion general, particularmente porque el jefe indio Morrhune, al frente de numerosos indígenas, estaba en marcha contra la ciudad. Seria gracioso que los indios empezaran ya el sitio de Calcuta.

De lo de Delhy estamos á oscuras. Un parte inglés dice que los situados han hecho veinte salidas nuevas; pero no dice si han quedado victoriosos ó vencidos. Creemos que no será del todo lo último cuando en el término de tres dias, segun otras noticias, han perdido los ingleses 600 hombres. Es verdad que los ingleses de Delhy han recibido 5,000 hombres de refuerzo, pero á este paso pronto los cipayos darán cuenta de ellos.

En un periódico francés leemos tambien el parte siguiente:

«Un cuerpo de 520 ingleses que marchó á socorrer la débil guarnicion de Borach, fue rechazado y obligado á retroceder por los insurgentes, que acababan de ser reforzados.»

Creemos que ese Borach querrá decir Arvach, de lo que hemos dado ya cuenta.

Toda la prensa de Europa se muestra descontenta del gobierno inglés porque no da todas las noticias que recibe, y publica los partes de una manera confusa y ambigua. *El Norte* de Bruselas dice que las recibidas últimamente son desastrosísimas.

Hay alguna de las comunicadas que se presentan muy dudosas. Tales son la continuacion del sitio de Delhy; el que se sostengan todavia los ingleses en Agra; el fusilamiento de los revoltosos de Diinapour, y el rumor de que la insurreccion de Kolapore habia sido sofocada. El despacho publicado sobre estos puntos es tan poco preciso, que es imposible deducir de él si es ó no favorable á las tropas inglesas.

Si se ha de dar crédito á las cartas llegadas hace tres dias á Lóndres á varias casas de comercio griegas, que tienen grandes intereses comprometidos en la India, el ejército indígena de Bombay se habria insurreccionado todo él completamente: además el Punjaud se hallaria tambien en plena insurreccion. Estos rumores han corrido en Marsella y en Trieste, donde se añadia que en Calcuta habian estallado serios desórdenes.

Segun dicen de Constantinopla, circulaban rumores en aquella ciudad de haber sido asesinado el príncipe Danilo por sus propios parientes, en venganza de su sobrino.

Continúan en Macedonia perpetrándose multitud de robos y asesinatos.

Los periódicos griegos atacan fuertemente á la política observada por Inglaterra respecto á las islas Jónicas.

Se nota falta de tropas en la Palestina para proteger á los cristianos establecidos allí.

Parece que en la actualidad se toman medidas para restablecer el órden.

El hermano menor del Iman de Mascate, que disputa á su hermano mayor la sucesion en el trono, ha sido batido en la primera batalla.

El virey de Alejandría ha mandado se pongan sobre las armas diez mil hombres.

La *Correspondencia Havas*, refiriéndose á una carta de Alejandría del 7, dirigida á *El Noticiero* de Marsella, anuncia el nombramiento de Artim-bey, hecho por el virey para desempeñar el cargo de ministro sin cartera. Artim bey ha sido ministro de Negocios estranjeros en tiempo de Mehemet-Alí y Abbas-bajá: es de origen armenio, y reune á su talento bastante esperiencia.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lino, Papa y mártir, y Santa Tecla, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora, donde se celebra la fiesta de su Soberana Patrona con Misa mayor, solemnes vísperas y reserva.

En las monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa cantada; por la tarde á las cinco se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Predicará D. Juan García Rodriguez, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

A las diez de la noche se cantarán solemnes maitines, y á las doce Misa solemne por concesion que hizo Pio VII á todos los conventos mercenarios.

En los conventos mercenarios se festeja á su Soberana Madre con solemnes vísperas y maitines á las doce de la noche pudiendo celebrarse Misa como en la iglesia anterior.

Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes, Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior continúa la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 26,70 d.
Amortizable de primera, 12,75.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,30

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 58	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40
Algarroba......	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	43 á 47	18 á 20
Aceite..............	70 á 72	23
Carbon..............	7 $^1/_2$ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

La Razon Católica.—Esta interesante revista para los tiempos que corremos, se ha dado al público en su núm. 1.° del año 2.° ataviada en tipografía con la elegancia que seduce, y en sus profundos y bien escritos artículos con el iman que atrae y adhiere. Es gloria de la nacion española que allá del otro lado del Océano, en donde por la gracia de Dios aun se habla la lengua de Castilla, lleguen las instrucciones filosóficas de la enseñanza cristiana á rejuvenecer la dulce memoria de Isabel la Católica, mas madre que conquistadora de los, despues, tan desgraciados hijos de América. Y para que esta voz que llama á la generacion presente á un estado de paz para los espíritus y de calma para las naciones, la escuchen sin evocar pasados yerros, ni temer por futuras maquinaciones, *La Razon Católica* encabeza este número con un artículo tan gracioso como profundo, tan libre de diccion como severo de doctrina; tan bello como natural; con una fuerza en los contrastes que le llena de ambiente; es, en fin, una narracion de *Cervantes* con estampas de *Murillo*; y para que nuestros hermanos de allende los mares la reciban sin recelo, la suscribe el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, que la alarga con sus manos á los católicos de los dos continentes. ¡Ah! ¡Quién no se apresurará á leer y conservar *La Razon Católica*!

El artículo de los *Grados del Misticismo del Sr. Muñoz y Garnica*, es como todas sus producciones una riqueza de erudicion; pero como la mística está sobre los pensamientos generales, ha encontrado pequeño el lenguaje del hombre para esplicar á la cabeza lo que es solo hijo del sentimiento, y así escribe al final: «Seguiremos discurriendo otro dia sobre esta materia, si no hemos tenido la desgracia de fatigar á nuestros lectores con estas arideces.» No, Sr. Garnica, no es justo dejar sin alimento tan propio del espíritu á los suscritores á *La Razon Católica*.

El P. Salgado de la Soledad presenta parte de su *Discurso sobre la sagrada Eucaristía*, y la ciencia y a dignidad del bien decir cautivan á la inteligencia del hombre para que se una con su Dios y Señor, y logre desde acá abajo esa altísima dicha de ser uno con el Salvador, así como el Salvador lo es con su Padre Omnipotente.

La necesidad del sentimiento moral, es el otro artículo que subsigue, escrito por el profundo razonador Sr. La Sagra, y reproducido en el núm. 3,949 de *La Esperanza*, limitándonos por esta causa á decir que está bien probado el que toda civilizacion que no se aune al catolicismo tiene que arrastrar una existencia colmada de amarguras, viéndose sorprendida en su apoyo por la barbarie de todas las pasiones que ha fomentado, y que la ahogan con violentísimas imprecaciones.

Describe el Sr. Garnica las recepciones brillantes en la real academia de la Historia y en la Española, y cierra tan notable número de la *Razon Católica* la crónica que comienza y acaba con ese sentimiento religioso con que siempre escribe el Sr. D. Enrique Ojero de la Cruz.

Recomendamos una publicacion que reune las condiciones de verdad y actualidad en la pureza de la doctrina católica, y en los finísimos giros por donde se la conduce, y que es redactada por los mas aventajados talentos de Europa.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La representacion de la *Medea* por la célebre artista señora Ristori, se vió honrada el lúnes con la asistencia de SS. MM. Las dotes de esta gran artista son estraordinarias para la tragedia. Es imposible pedir mas perfeccion. Fue estrepitosamente aplaudida, y habiéndose presentado á S. M. la Reina en el intermedio del primer acto, tuvo la honra de besar su real mano y la dulce satisfaccion de que la bondadosa Isabel accediese á las súplicas que la presentó en favor del desgraciado guardia municipal puesto en capilla y que debia sufrir la última pena en la mañana del mártes, indultándole y concediéndole el perdon de la vida. Corrió por el teatro la noticia, y cuando S. M. volvió á su palco fue saludada con un *viva la Reina*.

—**El vapor español *Blasco de Garay*, ha contribuido** poderosamente á la salvacion del *Illinois*, que conduciendo 500 pasajeros y 1.609 000 duros, encalló en el arrecife de Colorado, á 60 millas Oeste de la Habana.

—**Gerona 18 de setiembre.—Un horrible crímen** acaba de tener lugar en el término del pueblo de Bellsiloch á unos trescientos pasos de la carretera que conduce de Gerona á San Felio de Guixols. El dia 15, á las seis y media de la tarde, pasaba por dicho punto un matrimonio, que fue acometido al parecer por tres malhechores, recibiendo varias heridas. La mujer, que estaba en cinta, quedó muerta por tres balas que le entraron por la espalda, y dos puñaladas en el vientre. El marido cayó al suelo herido en el hombre por una bala, y completamente desmenuzado el muslo.

Al cabo de poco tiempo acertaron á pasar por allí dos sugetos, y horrorizados fueron á dar parte á la justicia. Esta acudió inmediatamente al lugar del fracaso, y levantándose un somaten, al que acudieron de cuarenta á cincuenta hombres, recorrió toda la noche sin haber visto ni oido á nadie. En tanto, se prodigaron al herido toda clase de auxilios, trasladándosele en seguida á su casa. Al tener noticia del suceso nuestras autoridades civil y militar, dispusieron que saliera una pequeña fuerza hácia aquel punto con el objeto de cooperar á los que iban en busca de los criminales.

—**Vich 16 de setiembre.—Parece que en la Guillería**, ó sea en la parte de Levante, ha aparecido una cuadrilla de seis ladrones que da algun cuidado á sus habitantes; pero como ya de su aparicion tendrán noticia las autoridades, creemos que practicarán cuanto esté de su mano para estinguirla y tranquilizar los ánimos de los guilleros.

—**Hace dias que se halla en la Coruña el escelentísimo** é Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago.

—**Está fundiéndose en Puntales (Cádiz) una campana** para la torre de la parroquia de San Antonio, y seguirá la de otra para Santiago. Con la del Cármen, que fundida en Lóndres fue costeada por un comerciante de esta ciudad, son ya tres las nuevas campanas que en poco tiempo hay en las iglesias de esta ciudad.

—**Con motivo de una corrida de toros, Guadalajara** ha sido teatro de lamentables sucesos. Llegado el caso de matar uno de los toros que se lidiaban en la plaza, el público empezó á impacientarse, porque el torero no despachaba con prontitud. El disgusto llegó á estallar de una manera formidable. La gente que ocupaba los tendidos se arrojó á la plaza, dió la muerte al toro y apalearon al torero.

Los alumnos de ingenieros, que ocupaban uno de os palcos, y la escasa fuerza de la Guardia civil que se encontraba allí, hicieron lo posible por contener el tumulto; pero no les fue dado impedir que fuesen heridos dos de los toreros, ni evitar las contusiones de piedras y palos que algunos de los guardias recibieron, y que pusieron en peligro la vida del oficial de ingenieros D. Vicente Garin, que acudió con alguna fuerza á contener el desórden.

Los alborotadores, cuyas armas eran palos, navajas y piedras, llegaron hasta el estremo de acometer el palco del ayuntamiento. La Guardia civil hizo al fin uso de las armas, se verificaron algunas prisiones y se ha formado la correspondiente causa.

—**Estos dias han fondeado en el puerto del Grao** una porcion de buques franceses y de otras naciones con cargamentos de trigo y harina, procedentes del estranjero.

—**El 2 de octubre es el designado para comenzar** los trabajos preliminares del desecamiento y colonizacion de los llanos de Albalat y Mirabet. En dicho dia deberán reunirse en Cabanes todos los ayuntamientos y particulares que se crean con derecho á dichos terrenos, con el fin de que lo deduzcan.

—**Por real órden de 3 de setiembre se ha determinado** que se vendan en pública licitacion los vapores *Velasco* y *Conde de Regla*, y que con su producto se construya un buque de dicha clase.

—**Se ha mandado que la goleta de hélice *Isabel Francisca*** pase á Cádiz á esperar órdenes; que tan luego como esté habilitada la fragata *Perla* se traslade al departamento de Cartagena, y que la corbeta de instruccion *Isabel II* se traslade tambien á Cádiz.

—**Para el servicio entre nuestras Antillas y la Península**, los buques destinados son: el *Alma*, el *Vigo*, el *Barcelona*, el *Cádiz*, el *Franc-Comtois*, el *Jacquard* ó el *Arago*. Se les va á dar bandera española, y la compañía se promete que cada viaje deje una utilidad de 150,000 francos.

—**El dia 25 del corriente quedarán abiertas para** el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Valencia y Castellon de la Plana, y el 30 del mismo para la correspondencia internacional.

—**El 29 del corriente se venderán en el Monte de** Piedad las alhajas de oro, plata y pedrería, y el 30 las ropas empeñadas en agosto de 1856. Estarán de manifiesto en la sala de almonedas durante los dias 26 y 28.

El 15 de octubre se reconocerán las alhajas que resulten existentes de las empeñadas en setiembre de dicho año. Se avisa á los interesados para que si gustan las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

—**Tenemos entendido que en el pueblo de Jubales,** partido judicial de Ujijar, se ha perpetrado un horroroso parricidio. Un infeliz labrador ha sido asesinado por su propia consorte y tres hijos de ambos. Despues de ejecutado, tuvieron la suficiente serenidad y sangre fria para lavar el cadáver, vestirlo con diferente ropa y tratar de sacarlo de su propia casa, para hacer recaer en otros las sospechas del atentado.

—*El Museo Universal*, **ameno periódico quincenal,** contiene los artículos siguientes:

Phidias, por el Sr. Cruzada Villaamil; *La goma elástica*, por D N. F. Cuesta; *La fábrica de Truvia*, por Pio Gullon; *Itinerario de Juan de Hesse*, por D. J. Puiggari; *El gorro*, por D. Gaspar Muñoz de Arce; artículos varios y la revista de la quincena.

Grabados. Letra antigua.—Retrato de Phidias.—La fábrica de Truvia.—Bocamina de Truvia.—Nave de 1490, y tipos asturianos.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 20
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^1/_2$
Consolidados ingleses, 90 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de setiembre.—Segun un despacho telegráfico de Jassy, publicado por *La Independencia belga*, relativo á las elecciones de Moldavia, los pequeños propietarios y demás electores de la clase media de las ciudades se han decidido por la union de ambos principados. Falta ahora conocer el resultado de la votacion de los aldeanos.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 741. Madrid, miércoles 23 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

A LOS PERIODICOS DEFENSORES DE LA INGLATERRA EN LA INDIA.

No sabemos comprender por qué razon *La Iberia*, *La Epoca*, *Las Novedades* y otros periódicos se afanan por persuadir que la revolucion de la India ha de ser fatal al mundo todo, dado caso que, emancipándose y haciéndose del todo independiente, quedara Inglaterra sin la posesion de aquel vasto territorio.

Alegan estos periódicos que la decadencia y ruina de Inglaterra traeria en pos de sí una falta de equilibrio político que pondria en desórden á la Europa y al mundo todo; empero, nosotros no sabemos ver que tal viniera á ser el resultado de unos acontecimientos por los cuales hacemos votos. Si la influencia inglesa en el mundo pudiera ser calificada de benéfica, si la viéramos ejercer en pró de la justicia, de la verdad, del bien, del órden y de la paz universal, seria ciertamente una calamidad grande el enflaquecimiento del poder que creara esa influencia; pero cuán lejos se halla la Inglaterra de que esa misma influencia sea ejercida en el sentido que acabamos de decir, lo saben bien dichos periódicos, lo sabe bien la nacion española, que ha probado muy de cerca las dulzuras de la influencia inglesa, y por fin, lo sabe bien el mundo todo, porque en todas partes se ha tenido ocasion de probar cuál es la direccion que ha emprendido siempre tan malhadada influencia. Nos parece imposible que los periódicos aludidos puedan juzgar en esta parte al revés del universo todo.

Quizás ellos nos digan que la influencia inglesa, á pesar de los males que ha ocasionado, es necesaria y debe conservarse, porque se ejerce principalmente en favor de la libertad y de los gobiernos parlamentarios, contra los gobiernos monárquicos, ó absolutistas, como dicen ellos. Pero aun y así, ¿es comparable ese bien que produce la influencia inglesa en sentir de tales periódicos, con el mal que viene haciendo desde años ha á la riqueza é industria de las naciones y á la paz del mundo?

Pero, sin embargo de todo esto, ¿quedarian sin valedor la libertad que predican tales periódicos y los gobiernos parlamentarios si se estinguia la influencia inglesa? Mucho menos que eso, si hemos de atender á lo que ellos mismos nos vienen diciendo hace tiempo de la Francia. Y hasta cierto punto con razon. Hay en Europa dos influencias capitales, una en favor de los gobiernos monárquicos, cuya primera espada es la Rusia, y otra en favor de los gobiernos liberales, cuyos primeros atletas han sido hasta ahora la Francia y la Inglaterra. Es decir, que por un lado habia una gran potencia como cabeza, y por otro lado dos: hé aquí una circunstancia que debilitaba, como todo el mundo lo sabe bien, el ejercicio de la influencia occidental, por cuyo motivo es lógico, y sobre todo muy político, creer y asegurar que valia mas que al frente de las naciones que estaban por el parlamentarismo hubiese una sola gran potencia que dos. La caida de la Inglaterra pondrá toda esa influencia en manos de la Francia, que la podrá ejercer en mayor escala que hasta ahora y hasta si se quiere sin tanta cortapisa ni obstáculo. ¿No ven, pues, nuestros referidos colegas, que nada perderá así en Europa la influencia en favor de la libertad por mas que se arruine la Inglaterra? ¿No ven que la ruina de esa nacion seria conveniente á las miras del liberalismo, puesto que dejaria al frente de las naciones occidentales á la Francia, que tan comprometida se halla en favor de la la libertad y de los gobiernos parlamentarios, á los cuales no puede dejar de proteger sin suicidarse?

Quizás digan nuestros colegas, que pues en lo de la India, siguiendo la argumentacion de los mismos, no hallamos gran ventaja en la caida de la Inglaterra, por qué razon deseamos esa caida, y nos alegramos de los descalabros de nuestra cara aliada en la península índica. A esto contestaremos, que odiamos el poderio inglés por los males que mas arriba hemos dicho que producia, y que nos alegramos de que pierda la India para que no repita en ella los horrores de que la ha hecho teatro. Hé aquí todo el secreto de nuestra conducta.

Y á propósito de esos horrores, desearíamos saber por qué motivo esos periódicos á quienes hemos nombrado, que tan entusiastas se muestran por el humanitarismo y los gobiernos paternales, por las garantías de los pueblos y por los derechos de los ciudadanos, se muestran ahora tan solícitos por la duracion del poder inglés en la India, de ese poder que la ha tiranizado y ha tratado como entes irracionales á sus moradores.

Véase en prueba de ello un pasaje de un discurso pronunciado por el inglés Burke sobre los medios empleados por la Inglaterra para afirmar la dominacion inglesa en la India, pasaje que tomamos de *L'Univers* del 7 de este mes.

«Aquellos trabajadores de quienes se sospechaba que se llevaban dinero escondido, quedaban sometidos á los mas atroces tormentos. Entre otros se les apretaban los dedos con cordeles hasta que los cuatro dedos de la mano quedaban convertidos en una sola masa de carne; y entonces empezaban á abrírselos con clavos de hierro y cuñas de madera.

»Otros eran atados de dos en dos por los pies y colgados en esta disposicion de una viga, quedando así suspendidos por los pies en el aire por encima de la misma: entonces les pegaban con palos en las plantas de los pies hasta que les saltaban las uñas; á otros se les pegaba en la cabeza hasta que la sangre salia por la nariz, la boca y las orejas; y otros, al hallarse suspendidos, eran azotados con palos de espino, con cañas de bambú y con juncos venenosos, que quemaban sus carnes á cada golpe como si fueran unas llamas.

»La crueldad sabia atormentar el espíritu tanto como el cuerpo. Así muy á menudo eran atados uno contra otro el padre y el hijo, y en seguida se les azotaba con látigos, hasta que la piel de ambos cayese despedazada, quedando para el que ordenaba estos suplicios la satisfaccion infernal de saber que cada golpe producia doble efecto, porque si el hijo no lo recibia lo sentia igualmente sabiendo que habia caido sobre su padre, y el padre sufria las mismas angustias sabiendo que cada golpe que él no recibia caia necesariamente sobre su hijo.

»Es imposible describir los sufrimientos de las mujeres arrancadas de los mas secretos retiros de sus habitaciones, sitios que la religion del pais hace respetables como santuarios. Se las esponia desnudas á los ojos del público; las vírgenes eran arrastradas ante los tribunales de justicia, y allá violadas delante de los magistrados, á la faz de los espectadores espantados, y á la faz del cielo y de la tierra.

»A otras mujeres se les introdujo la estremidad de sus pechos en un bambú abierto, arrancándosela luego cruelmente de su seno.»

¿Les parece á *La Epoca*, *La Iberia*, *Las Novedades* y demás periódicos que hacen coro con ellos, que es muy lícito hacer votos para que se perpetúe en la India una dominacion que tales medios ha puesto en obra?

¿Estrañarán aun el entusiasmo que anima á los indios contra los ingleses sus opresores, y que la proclama de Delhy llame á estos últimos *semilla del demonio*?

J. CANGA ARGUELLES.

La actitud supina en que de algun tiempo á esta parte se halla colocada la prensa progresista nos recuerda la fábula de la zorra y las uvas.

Los diarios del progreso (inclusa *La Epoca*, ¿por qué privarla de este honor?) se mantienen con la cabeza levantada y fijos los ojos en la parra, que para ellos lo es ahora el señor ministro de Hacienda, esperando un dia tras otro el decreto de desamortizacion.

La Epoca, como mas resuelta, dió ayer un saltito haciendo hincapié en sus colegas progresistas para llegar á la dichosa fruta, pero no pudo catarla. No hay duda en que el tormento de Tántalo es el peor de los tormentos. Calma, queridos cofrades, calma. Por ahora *Non dum matura est*.

J. M. DE RIERA.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la continuada y entusiasta ovacion de que ha sido objeto Su Santidad en la escursion que acaba de hacer por sus Estados. No ha habido ciudad, no ha habido pueblo, aldea ni caserio que no haya acudido presuroso á postrarse á los pies de Pio IX para pedirle su bendicion, á ofrecerle la mas pura ofrenda de su amor y adhesion. El soberano de los Estados Pontificios ha recorrido durante mas de dos meses una senda sembrada de olorosas flores; ha entrado en los pueblos que le adoran y le bendicen, por entre arcos de mirto y ricos tapices al compás de los placenteros sonidos de las músicas, confundidos con los centuplicados vivas de sus entusiasmados hijos. El vicario de Jesucristo ha recibido un nuevo y latente testimonio del cariño que le profesa y de la acendrada fe que alimenta aquella dichosa parte de la universal grey que con tanta piedad como sabiduria apacienta.

Felices los pueblos que, como los de aquella parte de Italia, tienen por soberano á un padre, cuyo único afan es derramar sobre ellos abundantes bienes, tanto espirituales como corporales. Dichosos los pueblos que ofrecen al mundo espectáculos tan tiernos y consoladores de sumision y religiosidad como los que acaba de presenciar Pio IX. Su tranquilidad y su ventura están aseguradas para el porvenir. Los embates revolucionarios podrán conmoverlos, pero no socavarán los cimientos en que descansan.

Hé aquí lo que vemos confirmado en la siguiente carta de Roma que publica *El Constitucional* de Paris, la cual creemos deber insertar en las columnas de LA REGENERACION, tanto por el interés que su lectura no puede menos de despertar, como por las consideraciones que en ella se hacen de las medidas que van á adoptarse para la buena administracion de las provincias.

¿Serán estas las reformas que con tanto énfasis nos anuncian nuestros liberales colegas, de algun tiempo á esta parte, como próximas á introducirse en el paternal gobierno de Su Santidad? Las variaciones de que se hace mencion en la siguiente carta, solo tienden á mejorar la administracion de los pueblos, por la cual vela incesantemente Pio IX, y á proporcionarles las ventajas *positivas* que suelen mirar con cierto desden nuestros flamantes reformadores.

Dice así la carta:

«ROMA 7 de setiembre.

»El Soberano Pontífice regresó á la capital de sus Estados el dia 5 á las cinco de la tarde, en medio del suntuoso aparato de una inmensa muchedumbre. Los cardenales Patrizzi, Roberti y Antonelli, rodeados de todos los ministros, han recibido á Su Santidad en las posesiones del difunto conde Filipponi que habian sido elegidas para que el Papa se apeara del carruaje de camino. El Cardenal, que se halla aun bastante enfermo á consecuencia de un ataque de gota que le atormentaba durante quince dias, hizo un grande esfuerzo para hallarse en su puesto.

»El Papa tomó el camino de Roma en su carroza, llamada aquí de *mezza gala*. Llevaba en el carruaje é los Cardenales Patrizzi y Roberti. El Cardenal Antonelli se habia retirado para ir directamente á San Pedro.

»A la llegada del Padre Santo al Ponte-Molle la diputacion del comercio de Roma, que ha costeado el circo ó anfiteatro levantado en dicha plaza al efecto, rogó á Su Santidad que tuviese á bien apearse por un momento del carruaje para dar su bendicion, á cuya súplica accedió su Santidad. Rodeado por la diputacion subió al tablado preparado, y despues de escuchar el discurso del conde Savarelli, presidente del tribunal de comercio, bendijo á la numerosa muchedumbre reunida en aquel sitio, por lo cual fue recibido con las mas vivas aclamaciones.

»El general conde de Goyon, seguido de su estado mayor, pasó luego á ofrecer sus felicitaciones al Papa, acompañándole hasta el Vaticano á caballo al estribo del carruaje; el estado mayor les siguió formando la escolta hasta la plaza de la Guardia.

»En la puerta del Pueblo los representantes de las municipalidades presentaron sus homenajes á Su Santidad, llevando á su cabeza al senador príncipe Orsini que habia regresado esprofeso de su casa de campo.

»El Papa fue saludado, al llegar á la plaza del Pueblo, con entusiastas aclamaciones. Continuó por el Corso y la *via Papale* á San Pedro. *El Te-Deum* de costumbre fue cantado con la asistencia de los Cardenales: el cuerpo diplomático se hallaba en una tribuna. M. el conde de Colloredo, embajador de Austria, y algunos otros miembros de la diplomacia se habian trasladado á Roma algunos dias antes para hallarse presentes á la llegada de Su Santidad. Terminada esta ceremonia, el Papa entró en sus habitaciones del Vaticano, en donde ha fijado su residencia.

»La ciudad entera, así como la cúpula de San Pedro, se iluminó durante dos noches con mucha profusion de luces. El Corso, doblemente iluminado de gas por los cuidados de la compañía que lo tiene á su cargo, presentaba un aspecto sorprendente. La iglesia de San Luis de los franceses se hallaba iluminada con los colores nacionales, produciendo esta nueva idea un efecto maravilloso. Todos los establecimientos eclesiásticos se hallaban adornados con cuidado y algunos hasta con profusion. La municipalidad hizo distribuir pan y carne á los pobres. Pagó las deudas de los deudores insolventes que se hallaban en la cárcel. El príncipe Borghese ha dado un espectáculo particular gratuito, sorteando 5,000 francos que fueron distribuidos entre los presentes. La Caja de Ahorros ha distribuido por suerte dotes á cierto número de jóvenes, que tienen en su nombre ó en el de sus padres consignados fondos en la caja. En fin se ha hecho cuanto se ha podido para que los festejos de la capital nada tuviesen que envidiar á la demás poblaciones en la brillantez del recibimiento. Esta es la ocasion de apre-

ciar los resultados del viaje que el Padre Santo acaba de verificar. No cabe duda en que estos resultados han sido inmensos. Todos los falsos rumores que se habian acreditado en el estranjero sobre la desafeccion de las provincias de la Romania, sobre todo hácia la persona del Papa, se encuentran desmentidos de la manera mas solemne por las manifestaciones de los pueblos enteros. Por todas partes se ha visto que las convicciones religiosas conservan en las masas toda su pureza y vigor.

»Se ha demostrado que las tradiciones de los padres permanecen inalterables en una generacion á la cual se suponia tan cambiada. El gobierno de los Cardenales y de los Prelados ha sido pedido con insistencia por todas partes, como si en todos los puntos se hubiesen puesto de acuerdo. Creo que el soberano alimenta la idea de introducir algunas reformas en este sentido, las cuales van á dar á su gobierno la accion de homogeneidad que constituye la fuerza.

»Mucho tiempo hace que os he hablado de una medida muy ventajosa para nuestra hacienda: la de retirar de la circulacion las grandes piezas de cinco sueldos. Pues bien, ha sido definitivamente acordada y va á empezar á regir en la próxima quincena con aplauso de todo el mundo. De este modo, desaparecerá el último vestigio del estado anormal en que el tesoro pontificio se encontraba á consecuencia de la revolucion.

»Otras medidas económicas se están discutiendo ya en el Consejo de ministros, que contribuirán poderosamente á establecer el equilibrio en el presupuesto.»

J. M. de Riera.

En estos últimos dias todos los periódicos han venido dando cuenta de un hecho que ha llamado la atencion. Hase dicho que Ferouk kan, el embajador persa en Paris y Lóndres, habia sido iniciado en la sociedad secreta de la fracmasonería, es decir, de aquella que tiene en Francia por jefe al príncipe Murat.

Se nos figura que aun cuando nadie tuviera conocimiento de la existencia de esta sociedad secreta, la noticia anterior bastaria para que ya no se dudara de ello; empero nuestros lectores recordarán que hace poco más de un mes los diarios cuenta de que *El Clamor Público* negaba la existencia de las sociedades secretas, contestando á un artículo en que nosotros suplicábamos al gobierno que anduviese alerta contra ellas.

Ante una negacion tan soberana, en corroboracion de la cual no se alegaba prueba alguna, juzgamos nosotros que *contra lo que sin prueba se niega, vale mas no dar respuesta*; y por esta razon nos abstuvimos de contestar, mayormente cuando nadie ignora ya la existencia de sociedades secretas en Europa y hasta en España mismo.

Desgraciadamente para *El Clamor*, la noticia de la iniciacion de Ferouk kan ha venido á dejarle en muy mal lugar, porque á pesar de las negativas de este, la sociedad masónica ha hecho pública ostentacion de su existencia é influjo. Desearíamos que *El Clamor* nos dijese si se afirma aun en su negativa.

Pero es el caso que detrás de aquella noticia han venido otras nuevas, publicadas por una hoja que ha salido á luz en Paris, titulada *El Fracmason*, que parece destinada á manifestar los progresos de una de las ramas de la masonería.

Así, pues, de las noticias suministradas por este periódico, noticias que han copiado otros muchos del estranjero, resulta que en Prusia se cuentan 150 lógias, en el resto de Alemania 113, en California 80, en Tejas 130 y en Oregon 9.

El mismo periódico da cuenta de otros progresos de la masonería y de cambios y alteraciones en las lógias de algunos otros paises.

Todo esto creemos le quitará las ganas de asegurar nuevamente que no existen hoy dia sociedades secretas. Y aun nos falta repetir que todas esas lógias de que habla el periódico mason, pertenecen á uno solo de los ritos de la masonería, al que se llama *rito francés reformado*, del cual es periódico oficial el citado *Fracmason*.

En esto, como en todo lo demas que se forma y crea fuera de los muros de la Ciudad Santa, sucede siempre que la division es el resultado de de toda empresa. En sus principios la masonería era una y única; pero bien pronto esta unidad fracasó, y la division mas vergonzosa se introdujo entre los cofrades. A cada nueva rama la aplicaban los refractarios un *rito nuevo*, es decir, nuevas fórmulas y ceremonias, y esto ha tenido lugar en tanto grado, que hoy dia se encuentran mas de cien ramas distintas de la fracmasonería, algunas de ellas con unos nombres tan ridículos como lo son las ocupaciones de los cofrades.

Ahora bien, si para uno solo de estos ritos nos da cuenta el citado periódico de los adelantos que dejamos consignados en algunos paises no mas, ¿no juzga *El Clamor* á qué número tan prodigioso no llegarán las lógias ó clubs infernales masónicos que se hallan en la superficie del globo? Segun datos seguros, la Bélgica sola cuenta mas de 1,500 lógias de diferentes ritos. Y si este número de lógias masónicas lo reunimos al de los clubs de otras sociedades secretas, ajenas á la masonería, ¿dónde iremos á parar?

Medítelo bien *El Clamor Público*, y arrepiéntase de haber dicho que no hay sociedades secretas en Europa. Nosotros creemos lo que dijo dias atrás sobre que él no pertenece á ninguna de ellas, pero no es prueba alguna cuando se trata de si existen ó no existen.

J. M. de Riera.

FILIPINAS (1).

III.

Al hablar en el artículo anterior de la situacion de los llamados hijos del pais, he querido decir que su situacion es triste, porque realmente su porvenir está bien limitado. El gobierno que, haciéndole justicia, les da parte en los destinos públicos y en el ejército, podria establecer en aquellas islas un colegio superior donde los hijos de españoles, á quienes su escasa fortuna no les permite venir á la Península á educarse, pudieran adquirir la instruccion bastante para dedicarse á otras carreras que no fueran la eclesiástica ó la abogacía, que son el recurso hoy de aquella juventud, ahora que está vedada la admision de cadetes en los cuerpos de aquel ejército. Sabidas son por demas las tristes consecuencias de los que entran en el tabernáculo del Señor sin verdadera vocacion, para que tengamos necesidad de estendernos sobre este particular, así como tampoco es conveniente bajo ningun concepto el sinnúmero de abogados que arroja de sí la universidad de Manila, que, sin luces bastantes para distinguirse ni formarse clientela en la capital, se esparcen por las provincias del interior, é inquietan los ánimos de aquellos naturales con sus pleitos y cuestiones, y pueden estraviar la opinion pública con sus arguciass y sentencias, que han aprendido sin comprenderlas. ¿Cuánto mas conveniente seria que, minorando en lo posible las cátedras de jurisprudencia, se añadieran algunas de farmacia, botánica, historia natural, y, sobre todo, de medicina, en un pais en el que no hay quince facultativos para cuatro millones de habitantes, habiendo muchísimas provincias en que no hay ninguno, teniendo que esperar la llegada de alguno de los buques de guerra que cruzan por aquellas costas, para que hagan operaciones á que no se atreven los mediquillos á los que se entregan todos porque no hay dónde escoger? Esto, con la creacion de dos ó mas colegios, bien montados, de educacion, son otra de las necesidades mas perentorias de Filipinas, y que contribuirán muchísimo á la conservacion del pais, pues es bien notorio que teniendo en la capital educacion conveniente no irán á los Estados Unidos ó á Calcutta (donde el año de 1846 conté once), de cuyos paises vuelven todo menos católicos ni españoles: y cuenta con que no creo haya español que pueda hablar de esto con los datos que el autor de estas líneas, pues aun hoy pesan sobre él como una pesadilla terrible los efectos de esta verdad.

Sentados estos principios de que el buen ejemplo, la moralidad, la justicia, aplicada siempre con equidad, la igualdad entre todos los españoles de cualquiera parte que sean, y el empuje y ensanche en la educacion, son las bases en que debe fundarse la esperanza de conservar á Filipinas, pasaremos á otro punto, el primero, el mas sólido de todos, fundamento de la adquisicion, que durará tanto cuanto duren los verdaderos conquistadores de Filipinas, los misioneros.

Se da este nombre en Filipinas á los religiosos de las órdenes existentes en aquellas islas, que son dominicos agustinos calzados, descalzos ó recoletos y franciscanos, verdadero é incontrastable baluarte donde se ha estrellado ya el poder anglicano, y sosten firme de las islas Filipinas. Punto es este sobre el que me consta se ha escrito mucho, y sobre el que el gobierno de S. M. tiene puesta una particular atencion, persuadido como está de su inmensa importancia, pero que sin embargo toda es poca, porque es el todo en la cuestion.

Nada se me ocurre decir sobre esta materia, pero sin embargo, bueno será que al menos consignemos aquí que en nuestra pobre opinion debian estas misiones aumentarse todo lo posible con el envio de cuanto personal instruido y virtuoso pudiera hallarse, pues el ejército de la cruz ha sido siempre el primero de todos, y lo que no haga la Religion y el convencimiento, en vano es encomendarlo á la espada.

Y ya que de misiones hablamos, ¿qué dificultad habria para que tomaran parte en tan penosas faenas los PP. de la Compañía de Jesus, esos atletas del catolicismo, que ya han hecho sus pruebas en aquellas islas, y cuya ausencia aun lloran los indios, y cuya vuelta á Manila, estoy seguro de ello, porque lo he oido mil veces á aquellos naturales, seria recibida con un entusiasmo indecible? Y esto, que no creerán los miserables detractores de los jesuitas, lo ha presenciado el que escribe este artículo, no una, sino varias veces, pues á la llegada de algun jesuita francés á Manila de paso para las misiones que tienen en Chú-Sang ó Schan-Gay, ha sido visitado por las personas de mas concepto en la capital y alojado por los venerables PP. dominicos en su santo convento de Manila. Bien presente tiene aun el autor de este mal pergeñado artículo el viaje que el virtuoso, sabio é inolvidable general conde de Manila hizo por el Sur de la isla de Luzon en 1845, en el que le cupo la honra de acompañarle en este viaje; y al llegar á la cabecera de la isla de Marinduque, llamó mucho la atencion del héroe de Balanguingui que en una poblacion considerable no hubiera jamás riñas, pleitos ni escándalos de ningun género, el que hombres y mujeres, niños y niñas oyesen la santa Misa todos los dias y rezasen en la iglesia el santo rosario; pero pronto salió de su sorpresa luego que supo de boca del clérigo indígena que tenia la suerte de apacentar aquel rebaño: «Que aquella era una de las misiones de los PP. de la Compañía de Jesus que aun no habian podido olvidar los indios ancianos, y que por tradicion estiman muchos los mozos.» El último párroco fue el virtuoso P. Barrios, de quien se conservan algunas noticias en las *Cartas edificantes*.—(*Remitido.*)

J. M. de Riera.

(1) Véanse los núms. 738 y 740.

He aquí las observaciones que hace *Le Messager du Midi*, con motivo de los sentimientos espresados en diferentes paises sobre los desastres que esperimentan los ingleses en la India:

«He recorrido todos estos últimos tiempos, dice el corresponsal parisien de *Le Messager du Midi*, un número bastante considerable de periódicos y he hablado igualmente con los lectores asiduos de los periódicos alemanes, italianos y americanos. Pues bien, todos nosotros hemos sacado de nuestros lectores la conviccion de que la Francia, y esto la honra, es quizás el único pais del mundo que manifieste simpatías por los desastres esperimentados por los ingleses en las Indias. En todas las demas partes se hallan muy próximos, si no á presentar caricaturas como en Rusia y en Prusia en las que aparecen los ingleses frente á los cipayos, por lo menos á reirse á espensas de la Gran Bretaña.

»Los mismos periódicos austriacos, con mengua de la union íntima que existe entre los gabinetes de Viena y de Lóndres, no vacilan en declarar que la Inglaterra recoge en las Indias lo que habia sembrado con el egoismo de su política mercantil y brutalmente despótica. En el Piamonte la prensa liberal no deja tampoco de lanzar sus reconvenciones á sus buenos amigos los ingleses; los periódicos belgas tampoco hasta ahora se han mostrado muy enternecidos que digamos, y en cuanto á los americanos, puede decirse que si los mas importantes de sus periódicos se han pronunciado en favor de la conservacion de las Indias por la Inglaterra, solo ha sido desde haber echado sus cuentas calculando las pérdidas y ganancias que produciria al comercio de los Estados-Unidos la alternativa de los actuales sucesos.»

Recomendamos á nuestros progresistas colegas que se miren en este espejo antes de lanzar los rayos de su ira contra los periódicos monárquico-religiosos porque no se unen á las plegarias que diariamente entonan por el triunfo de las armas inglesas en la India.

En este espejo verán que no son, como su acalorada imaginacion se lo figura, los periódicos *absolutistas* los únicos que verian con buenos ojos abatido una vez mas el orgullo de la nacion que se cree autorizada para insultar y deprimir á las mas débiles, fiada en su aparente grandeza. En él verán tambien á los defensores del progreso en el Piamonte que no creen dejar de ser progresistas por juzgar imparcialmente la conducta de la Gran Bretaña.

Pero aquí no sucede lo mismo. En España vivimos de ilusiones, y sobre todo, nuestros cofrades del progreso han hecho buen acopio de ellas de algunos años á esta parte.

—

Vamos á decir á V. dos palabras, Sr. D. Camilo Alonso Valdespino.

Advertimos á V. que nos dirigimos á su personalidad, porque en su artículo lo ha hecho directa y personalmente á nuestro Director, que firmaba el artículo, y no sabemos si en esto ha faltado V. ó no á las conveniencias periodísticas.

A nosotros no nos pareció bien que á la vista de los atentados cometidos por el mulato Alvarez, hubiese un diario español que saliera á su defensa.

El diario que V. dirige, ¿ha cometido ó no este acto de benevolencia en favor de un hombre á quien la opinion pública acusa de asesino de los españoles?

Nosotros creemos que *Las Cortes* han hecho la defensa del mulato. Y es mas, en su artículo del lúnes repite la tarea, y nos dá la noticia de que su héroe tiene en mucha estima el título de *ciudadano de la república mejicana*, prefiriéndole al de general.

Otra cosa debe saber hoy el público español. *Las Cortes*, periódico progresista, tiene por un acto de patriotismo el salir á la defensa del asesino de los españoles en Cuernavaca.

Razon tuvimos nosotros en esclamar: ¡Era esto lo que nos faltaba que ver!

—

Un dia y otro dia venimos dando cuenta de robos sacrílegos, llevados á cabo en diferentes provincias del reino. Es alarmante su repeticion, y nos creemos en el deber de llamar sériamente la atencion del señor ministro de la Gobernacion para que se persiga sin descanso á los perpetradores de tamaños atentados.

La carta que á continuacion copiamos nos participa otro nuevo crimen del jaez de los que de algun tiempo á esta parte llenan de luto y desconsuelo el corazon de las almas piadosas.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Almodovar del Campo 20 de setiembre.

»Muy señor mio: Horrorizado como cristiano, y con el rubor en la frente como español, viendo cundir rápidamente la desmoralizacion mas espantosa, desconocida en la patria donde tantos varones ilustres por su virtud florecian en los tiempos del oscurantismo, al decir de los novadores del dia, tomo la pluma para denunciar un nuevo y sacrílego atentado cometido en la Aldea del Rey en esta provincia, el dia 11 del actual, cuando apenas era trascurrido un mes del ocurrido en la villa de Caracuel de la misma, y del mismo género.

»Dos cálices, un copon, una corona de la Vírgen y otras alhajas han desaparecido de la iglesia de dicha aldea, penetrando los latro-herejes en ella á favor de un agujero practicado por una puerta tapiada que daba al Norte, teniendo que valerse de instrumentos de albañilería para hacer la demolicion, lo que prueba la audacia de los mónstruos que han perpetrado tan punible delito. Las sagradas Formas fueron encontradas desparramadas por el suelo ¡sacrílegos! cuyo horrible desacato constituye una prueba de que sus nefandos autores carecen de Religion, cuya falta y el ostentoso alarde que demuestra, es mil veces mas punible que el robo mismo.

»Cuando tan repetidos son semejantes crímenes, ¿no se infiere prudentemente que debe existir una direccion mas ó menos organizada, que pone en movimiento desde un punto dado á los diferentes asociados de ese centro infernal, que como instrumentos ejecutores se estienden como una vasta red por todo el ámbito de la Península, asaltando á un mismo tiempo, en estremos opuestos de la misma, los santuarios del altar, ermitas, iglesias, catedrales, desde la corte hasta la mas insignificante aldea, con violencia y sin ella, sin escepcion de provincias, aun en las mas morigeradas, como esta de Ciudad-Real, ya se hallen los templos fuera ó dentro de las poblaciones, y esto con una frecuencia pasmosa; pero sin que se descubran sus infames autores, ni aun se pueda conjeturar dónde van á parar tantan alhajas como son objeto de su horrible avaricia.

»El gobierno, como genuino representante de una nacion que tiene por su mejor timbre el de católica, debia dedicar con preferencia su atencion á escogitar los medios de llegar á descubrir las ramificaciones de esa atea sociedad, que parece se ha propuesto, mas que el interes material que de tales rapiñas reporta, el de familiarizar al vulgo con la idea de que las cosas sagradas no merecen mas respeto que el que corresponde á la propiedad particular.

»Jose Gar.»

—

La esposicion de los productos de nuestra agricultura costará al gobierno la suma de unos [illegible] reales. Si á esto se agregan los gastos que los particulares tienen que sufragar y los que por sí costean las respectivas provincias, bien puede decirse que alcanzará una cifra de alguna importancia y consideracion.

¿Este alarde que vamos á hacer producirá algun bien para el fomento de la riqueza agrícola?

Mucho lo deseamos, y que salga fuera del círculo [illegible]

en que algunos pudieran considerarla, sin que se toque otra ventaja que la satisfaccion, vana y pueril por cierto, de poder decir:

«Tambien España ha tenido su esposicion:»

En este caso nos bastaria con la que de nuestras miserias estamos dando todos los dias.

—

En estos momentos, en que los sucesos de la India están llamándo tan generalmente la atencion, creemos del mayor interes dar á conocer las bases sobre que descansa la sociedad conocida con el nombre de *Compañía de las Indias.*

Segun las cifras consignadas en el presupuesto de esta compañía para 1852, las rentas de la sociedad ascendian á 247.148,088 rupias (valor de una rupia 2 1/2 francos) es decir á 617.870.220 francos; y los gastos á 250.920,355 rupias, ó sean 627.325,910 francos.

INGRESOS.

Impuesto territorial.	142 889,680 rupias
Aduanas.	19.745.500
Sal (artículo monopolizado). .	12.413.841
Opio (id.).	26.878,184
Bebidas espirituosas.	10.469.840
Timbre.	4.537,490
Correos.	2.044,170
Navegacion.	1.800.000
Tributos.	6.510,181
Tabaco.	604 980
Moneda.	111,162
Rentas del Penjab del Sindh, etc.	19.100,000
Total. . .	247.148,088

Para esta suma Bengala contribuye con 100 millones de rupias; Madrás, con 45 millones; Bombay con 35 millones; Agrah, con 55 millones; y Pendjab, Snidh, etc., con 15 millones.

Los gastos se hallan repartidos del siguiente modo:

Administracion civil. . . .	20.000,000 de rupias.
Administracion judicial. .	19.000.000
Aduanas.	2.000,000
Marina.	5.950,000
Ejército.	107.000,000
Deuda interior de la compañía.	25.000,000
Deuda esterior de compañía.	25.000.000
Gastos generales.	45.000,000
Total.	250.920,000

La deuda de la compañía asciende hoy á la suma de 43.014,241 libras esterlinas, cuyos intereses importan 2.279,551 libras esterlinas, cerca de 75 millones de francos.

Como se deduce de estas noticias, la situacion rentística está lejos de ser favorable; y los presupuestos anuales prueban que los ingresos en vez de aumentar decrecen, al par que los gastos aumentan, con motivo de las continuas guerras que tiene necesidad de sostener por lo estenso de su territorio.

El imperio de las Indias no es una colonia, puesto que está prohibido á los ingleses establecerse en aquel pais y adquirir en él propiedades, con el objeto de evitar que se forme una poblacion anglo-india que tarde ó temprano pudiera conquistar su independencia. La India es solo un vasto mercado para el comercio inglés. La poblacion europea no pasa de 50,000 almas, y de estas una quinta parte está al servicio de la compañía.

—

Nuestros lectores recibirán con interes las noticias que contiene la siguiente carta de Jesusalen:

«Jerusalen 14 de agosto.

»Nuevos mártires del cristianismo vuelven á enrojecer esta santa tierra regada con la del divino Cordero. La tradicional animosidad de los musulmanes contra los cristianos, ha venido recrudeciéndose en los últimos meses, y por fin ha estallado de la manera mas feroz, valiéndose de los mas frívolos pretestos. Sabedor el gobernador Soliman-bajá de que en muchos pueblos de Palestina amenazaban á los cristianos graves peligros, salió de esta ciudad á recorrer el bajalato; pero la cura ha sido peor que la enfermedad: su salida fue la señal de mil tropelías, tanto en la ciudad santa como en las montañas inmediatas, donde la proximidad del bajá imponia algun respeto á las turbas fanáticas y salvajes. En un pueblo llamado Alkajar, situado á media jornada de aquí, se dió el primer ejemplo de robo y asesinato. Una pobre familia [illegible], perteneciente al culto católico, que se hallaba [illegible] allí, fue atacada en su hogar, robada y [illegible] sin misericordia.

»Pronto aquellas iniquidades se repitieron en las comarcas vecinas y hasta en la misma capital.

»Como las comunicaciones son aquí tan difíciles, y mas ahora en que los caminos están infestados de asesinos y ladrones, reina gran incertidumbre y oscuridad de lo que en estas montañas pasa; pero desgraciadamente no queda duda alguna de que el robo y el asesinato está en ellas á la órden del dia.

»He dicho á V. que en esta ciudad misma se han repetido las iniquidades, y esta es la verdad. Ayer mismo fueron asesinados en la cuenca del Cedron un ministro protestante y otros dos sugetos que le acompañaban. Si llegase V. estos dias á la ciudad santa, el populacho que se ofreceria á su vista le pareceria aquel mismo que bramaba á la puerta de Pilatos mandando crucificar al Divino Maestro. ¡El Señor tenga compasion de nosotros los cristianos!

»Dias pasados un cuñado de Mufti, sugeto de buena posicion en la ciudad, pero que, á pesar de eso y de su fanatismo religioso, se embriaga como pudiera hacerlo el marinero inglés mas relajado, hallándose como una cuba, hizo á un muchacho católico, y si no estoy equivocado, de origen francés, proposiciones altamente vergonzosas.

»El jóven rechazó con indignacion al bárbaro musulman. En ayuda de este vinieron otros musulmanes, y se trabó una terrible pelea entre el católico y dos amigos suyos que acudieron en su auxilio. El musulman promovedor de la querella recibió un palo del que quedó mortalmente herido, y entonces el populacho inundó las calles y emprendió una batida de esterminio contra los católicos. Algunos de estos se refugiaron en el consulado francés, y la mayor parte de ellos en la casa patriarcal, que se vió rodeada en breves instantes por inmensas turbas de hombres y mujeres en la actitud mas temible. El populacho pedia, aullando como el leon calenturiento, que le fueran entregados los cristianos, ó de otro modo asaltarian el edificio y pasarian á cuchillo á cuantos estaban dentro. El Patriarca, monseñor Valerga, con la serenidad de aquellos antiguos confesores del cristianismo, se presentó á las turbas y consiguió aplacarlas algun tanto; pero á corto rato los gritos y las amenazas se renovaron.

»El Patriarca pidió auxilio á los consulados estranjeres, y particularmente al francés, y al fin se consiguió dispersar las turbas fanáticas y restablecer algun tanto el órden. Las autoridades musulmanas se contentaban, como suele decirse, con hacer que hacemos. El gobierno turco seria digno de regir un pueblo civilizado; pero el pueblo que rige, no lo dude V., es un pueblo feroz y salvaje que parece destinado á ser siempre el oprobio de la humanidad. Estas gentes, lejos de agradecer á las naciones occidentales los sacrificios que últimamente han hecho por ellos, encuentran en esos mismos sacrificios un nuevo motivo de ódios, porque dicen que aquellas han ayudado á los musulmanes en la guerra contra Rusia para arrebatarles su religion y sus riquezas. Estamos pidiendo á Dios que vuelva cuanto antes el gobernador, porque es la única esperanza que tenemos. Hoy la consternacion que habian producido los asesinatos del Cedron se ha aumentado con la noticia llegada esta mañana de que en la ribera del Jordan, y en el camino que va de Jerusalen al Mar Muerto, han sido asesinados mas de cuarenta transeuntes, por supuesto todos ellos cristianos. Los españoles no cesamos de llorar la marcha del Sr. Tenorio, cuya presencia de tanto consuelo nos servia en la deshecha tempestad que corremos.»

—

Convocada la legislatura para el 30 de octubre, empiézase ya á discurrir sobre lo que hará el Parlamento. Las oposiciones, al parecer, se mueven, se agitan. Su objeto ya se sabe cuál es. No hay para qué decirlo.

¿Donde se dará la primera batalla?

Esta es la pregunta constituida en palabra sacramental.

Oigan nuestros lectores á nuestro querido colega *La Época*, que para esto de augurios le da el naipe.

¿Si habrá nacido en Viérnes Santo?

Allá por nuestra tierra natal, á los que en tal dia vienen al mundo los llaman *zahorys*.

«Nos parece prematuro, dice *La Discusion* de hoy, todo cuanto se diga, señalando la persona que ha de reemplazar al Sr. Martinez de la Rosa en la presidencia del Congreso; lo único que podemos anunciar con visos de certeza es que los bravo-muriilistas votarán con la oposicion en contra del candidato del gobierno, y que una de las primeras cuestiones de que se tratará en la Cámara, será la de la autorizacion concedida al gobierno para plantear la ley de imprenta, y el uso que ha hecho de esta autorizacion. Sobre este asunto dicen que presentará el Sr. Borrego un notable trabajo, que causará, sin duda, profunda sensacion en el pais.»

—

El relevo del general Concha de la capitanía general de la isla de Cuba, es el asunto que trae preocupados á los círculos políticos.

Tres son los nombres que en estos dias figuran en la candidatura.

El del señor marqués de Novaliches.

El del general Blasser.

El del general Córdova.

—

Bueno va... Con la real órden publicada hace pocos dias para contener el escandaloso lenguaje, que en la capital de la católica España se dejaba oir por doquiera, algo se ha corregido, aunque no todo lo que era de desear, este mal, que aun los menos meticulosos reprobaban; pero, sin embargo, el domingo próximo hemos visto en manos de un jóven bien portado un baston que tenia por puño una deshonestísima figura: no sabemos si es lícita la venta de semejantes bastones; pero lo que no dudamos es que el vendedor y comprador pueden servir de modelo de cinismo é inmoralidad, y que si se ha de cumplir la citada disposicion deben recogerse é inutilizarse estos emblemas, aun mas peligrosos que las palabras que se lleva el viento,—como es muy posible que se lleve estas.

—

Dice *La Península*:

«Parece que ayer se reunió el gabinete en la habitacion del señor duque de Valencia. Se asegura que el ministerio se halla otra vez en crisis.»

—

A mediados de octubre se colocará, con licencia de la autoridad eclesiástica, en la nave lateral derecha de la iglesia de Chamberi, un sencillo pero elegante altar, que será el de la comunion, para colocar en él la imágen de Nuestra Señora bajo la advocacion de Castellanos y del Patrocinio, protectora de ambas Castillas y de los naturales de la isla de Cuba. Este altar se costea por el director de la escuela normal central, D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada, que ha querido fijar de un modo estable la imágen de la escelsa patrona y protectora de su antigua é ilustre familia, á fin de que no ande de un lado á otro como hasta el dia.

La imágen tiene acordadas indulgencias de casi todos los Prelados de España, y el Sumo Pontífice ha concedido á su altar y á la iglesia de Chamberi, á peticion del Sr. Castellanos, varias escelencias y gracias espirituales.

—

El príncipe de Orange fue recibido por S. M. en audiencia de despedida el sábado por la noche: S. M. le confirió en esta entrevista la gran cruz de Cárlos III.

El príncipe visitó el viernes la armería y reales caballerizas, de cuyos departamentos salió escesivamente complacido.

Al mismo tiempo nos han asegurado que el simulacro que se preparaba era uno de los obsequios que S. M. la Reina queria hacer á dicho augusto huésped.

El príncipe dejó á Madrid el domingo á las once de la mañana. Para conducirle desde su alojamiento hasta el embarcadero del ferro carril fueron coches de la casa real, y algunos altos empleados de la misma le acompañaron hasta el momento de verle partir para Valencia.

—

Sabemos que se ha espedido una real órden poniendo á disposicion del gobernador eclesiástico de Sevilla, para abrirla al culto público, la iglesia del magnífico convento de la cartuja de Jerez. La misma real órden prohibe hacer obra alguna en la referida iglesia que afecte su distribucion ó la parte artística de la misma, sin la aprobacion de la comision central de monumentos históricos y artísticos.

—

El correo de América, llegado anteayer, nos trae noticias de las Antillas. En las nuestras reinaba la mas completa tranquilidad. En Cuba las autoridades se habian apoderado de un cargamento de negros que se trataba de introducir, y todos los esclavos que lo componian fueron declarados libres.

—

Entre las cosas que se citan como curiosas en la esposicion agrícola, parece figurará un naranjo chino con noventa y dos naranjas, de Valencia; del Escorial, un peral carral cargado de fruta; y de Andalucía, un olivo cuya base mide 20 varas de circunferencia, y de Valencia una calabaza que pesa 5 arrobas y 27 libras valencianas.

—

Dentro de pocos dias quedará establecido un rapidísimo servicio de trasportes entre Cádiz y Madrid. Los viajes se harán en cuatro dias, empleándose tres por mar, desde Cádiz á Alicante, y uno por el ferro-carril desde Alicante á la corte.

—

El embajador francés en esta corte, marqués de Turgot, ha dado una comida á la Sra. Ristori.

—

Ha fallecido D. Francisco Agustin Silvela, senador del reino y presidente de la sala primera del tribunal supremo de Justicia.

—

Se dice que el gobierno presentará los presupuestos en la sesion del 31 de octubre, una vez elegidas las mesas de los cuerpos colegisladores en la sesion del dia anterior.

—

En la mañana del sábado el capitan general de Cataluña revistó en gran parada á todas las tropas de la guarnicion de Barcelona y sus inmediaciones. Este acto se verificó en obsequio del almirante Trehouart y demás jefes y oficiales de la escuadra francesa y buques holandeses que se hallan anclados en aquel puerto. La formacion fue en el paseo de la Rambla.

—

El indulto concedido al guardia municipal ha sido efecto espontáneo de los sentimientos generosos de nuestra Reina, escitados á la vista del infortunio.

Nada ha contribuido la esposicion de los escritores públicos que encabeza el Sr. D. Pedro Calvo Asensio.

Cuando este llegó, ya S. M. habia hecho uso de la prerogativa de gracia que tanto se aviene con el magnánimo corazon de S. M.

El desgraciado municipal ha debido la vida única y esclusivamente á su Reina, movida *esclusiva* y *únicamente* por sus generosos sentimientos.

—

El señor ministro de Fomento ha tenido la atencion de convidarnos á la inauguracion de la esposicion agrícola. Esta solemnidad debe estar brillante. La concurrencia será numerosa. Los ministros, el cuerpo diplomático, altas categorías sociales, de la política y de la administracion figurarán allí en primera línea; pero lo que especialmente ha de dar realce á la solemnidad es la presencia de SS. MM. Los comisionados de las provincias se hallan tambien convidados como es natural; y por si acaso lo ignoran, tienen que ir á recoger sus billetes, segun tenemos entendido, al sitio donde se verificará la esposicion.

—

Hemos oido hablar, con referencia á cartas de Sevilla, de una conspiracion republicana que ha sido descubierta por el gobierno. Se dice que debia principiar por dar libertad á los presidiarios.

—

Tenemos pormenores sobre la breve estancia de la Emperatriz en San Sebastian. Apareció en las aguas de aquel puerto á bordo del magnífico vapor *Pelicano*, y poco tiempo despues saltaba en la playa acompañada de la duquesa de Alba y de las damas de su servidumbre, todas vestidas de blanco con sombreros á la mosquetera. En las dos horas que permanecieron en San Sebastian las ilustres viajeras, visitaron el templo, donde se cantó una Salve, y presenciaron desde las casas municipales las danzas del país, recibiendo del pueblo los mas entusiastas vivas y demostraciones de aprecio. En casa del jóven diputado Sr. Lasala habia dispuesto un magnífico banquete, que S. M. I. no pudo aceptar por la necesidad de regresar en el mismo dia á Biarritz. A la caida de la tarde volvieron, en efecto, á bordo del *Pelicano*, que pocos minutos despues se despidia de las playas españolas desprendiendo fuegos azules de Bengala. A San Sebastian habian acudido el general Boiguez, capitan general de las provincias Vascongadas, y las autoridades todas de la provincia, como la diputacion de dichas provincias. El capitan general pasó el 17 á Bayona á saludar en nombre del gobierno de S. M. á la Emperatriz Eugenia. Aquel mismo dia tuvo el honor de ser recibido por nuestra augusta compatriota, y de comer en palacio. La Emperatriz continúa haciendo incursiones por el pais circunvecino á su quinta. El 15 fue á visitar el paso de Roldan, célebre en aquel pais.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA prosigue examinando el célebre manifiesto del mulato Alvarez.

EL LEON ESPAÑOL examina la memoria del Consejo de administracion creado para atender á la cuestion de subsistencias.

LAS CORTES se ocupa de acciones de minas.

LA EPOCA hace profecías sobre los sucesos políticos que traerá la apertura de las Córtes.

EL ESTADO anuncia haber sido recogida su primera edicion.

EL FENIX discurre sobre la ley electoral.

Idem del 23.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor Público* sobre los resultados de la recaudacion actual.

LA DISCUSION se ocupa de la colonizacion de nuestras Antillas.

LA PENINSULA se ocupa de la convocatoria de las Cortes.

EL CLAMOR PUBLICO ocupa la cátedra, y da á sus lectores una leccion de política monárquico-constitucional con arreglo al sistema que segun dicho periódico nos rige teóricamente.

¡Qué seria de nosotros si se practicara!

EL OCCIDENTE se ocupa de la convocatoria de Córtes.

LA ESPAÑA no cree que haya español ni gobierno alguno que acoja la idea que ha echado á volar uno de nuestros colegas respecto á la cesion al emperador de los franceses de las islas Baleares en cambio de algunos territorios en Africa.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 23.

Publica un real decreto derogando el artículo 5.° del real decreto de 24 de mayo de 1853, por el que se autorizaba el nombramiento. de subtenientes para los cuerpos de Ultramar en individuos que no pertenecen á la carrera militar.

Por real decreto del 22 se saca de nuevo á licitacion la adquisicion de 36,000 pizarras para cubrir los techos de las obras del ministerio de la Gobernacion.

Por la subsecretaría del mismo ministerio se anuncia que las estaciones telegráficas de Arroyolos, Aveiro, Belem, Braga. Cintra, Caldas, Coimbra, Elvas, Estremoz, Lisboa, Leira, Maffra, Oliveira de Azemeis, Oporto, San Juliao, Santarem, Vendas-Novas y Vilafranca, del reino de Portugal, quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia privada con España el 25 de setiembre, y el 30 del mismo para el del resto de Europa.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy tenemos muy pocas noticias de la India. El gobierno inglés sigue ocultándolas cautelosamente. Ha publicado dos partes tan solo, referentes á las victorias del general Havelok, del cual uno está concebido en estos términos:

«El general Havelok ha vuelto ha tomar á Cawnpore despues de haber derrotado á Nena-Saib y cogido dos cañones de sitio.

»La noticia de la matanza de la guarnicion de Cawnpore es verdad, y las 25 mujeres que Nana-Saib habia conservado en rehenes, dejando salir el resto en buques, fueron asesinadas por él algunos dias antes de la llegada del general Havelok: sus cuerpos fueron arrojados á los pozos de los salones de la Asamblea; en el momento en que el despacho del general fue espedido se han sacado los cadáveres y se les ha dado sepultura.

»Los partidarios de Nana-Saib le abandonan; este se ha fugado á Bithour, que fue ocupado ayer sin resistencia. Trece cañones han sido hallados en la plaza; su palacio está ardiendo. El general Neill se me ha unido con buenos refuerzos de soldados ingleses. Por ahora está seguro Lucknow.»

Las victorias de este general sin embargo van quedando ya oscurecidas. Es el caso que por el *Bentick*, que ha llegado á Suez, se tienen noticias de Calcuta, que alcanzan al 10 de agosto. El contenido de los primeros despachos que se han recibido es verdaderamente lúgubre. Se ha confirmado la retirada del general Havelok. Dos motivos se dan á este movimiento: el cólera, que diezmaba los soldados ingleses, y la imposibilidad de avanzar sin refuerzos. Las victorias del general Havelok han quedado, por consiguiente, sin resultado, y no ha podido, como era su propósito, ni librar á Lucknow, ni reforzar el ejército que sitia á Delhy.

Lord Palmerston ha marchado á su quinta de Broaladon.

Van á la India por el Egipto 2,000 soldados ingleses, por haber negado su permiso el bey para el paso de mayor número como lo solicitaba el gabinete de Saint-James.

Futthghuir fue tomada por los sublevados y asesinados muchos oficiales ingleses de la guarnicion; otros que huyeron fueron muertos por Nana-Saib, hasta el número de 59.

Ouda continuaba en el mismo estado.

Escritas estas líneas nos llega á última hora el correo de hoy, por medio del cual vemos confirmado el levantamiento del sitio de Delhy. No sabemos aun á qué se debe este levantamiento, aun cuando los partes ingleses dicen que al cólera.

El mismo correo nos trae las noticias siguientes, desastrosas tambien para los ingleses.

En Midnapour ha sido descubierta una conspiracion indígena.

Cerca de Dinapour ha habido una pequeña batalla. 300 ingleses atacaron á una columna indígena; pero los ingleses quedaron vencidos, dejando 200 muertos sobre el campo.

La retirada del general Havelok es desastrosísima. El camino queda lleno de cadáveres, y los patuleos del pais le están molestando continuamente.

Los ingleses han tenido que levantar tambien el sitio de Abad. Los cipayos de Ghasipore atacaron á los sitiadores, y despues de haberles muerto 200 hombres, les han perseguido en retirada. Abad ha quedado libre.

La ciudad de Beliar ha sido declarada en estado de sitio en el momento mismo en que iba á sublevarse.

En Calcuta se temia la sublevacion de la ciudad, y al efecto los habitantes ingleses han pedido el desarme de todas las tropas indígenas.

Los mismos temores se abrigaban en Bombay á consecuencia de que casi todo el resto de la presidencia está sublevada.

Dos nuevos regimientos han sido desarmados en Berampor.

Empiezan sublevaciones en masa en la presidencia de Madrás.

Se ve por todo esto que los ingleses están bien poco de enhorabuena, y lo peor es que aun no lo sabemos todo. Está dicho todo con decir que los ingleses no dominan en la India mas terreno que el que pisan, y que aun este se halla minado.

El emperador Napoleon salió de Paris el 20. Visitará á la gran duquesa Estefanía en Baden, y luego al gran duque en Carlsruhe. El 25 llegará á Stuttgard, donde permanecerá hasta el 27. El 28 irá á Darmstadt, y el 29 regresará á Chalons.

Los ministros fueron á Chalons, donde celebraron un consejo que presidió el Emperador, regresando á esta inmediatamente despues de terminado.

Dícese que tal vez regrese el Emperador acompañado del Czar: por si esto sucede, se han dado las órdenes preventivas necesarias.

Acompañan al Emperador en su viaje á Stuttgard, Walewsky, Rayneval, y los generales Fleury, Tailly, el príncipe Murat y Moncy.

Baez ha sido vencido, entregándose Santo Domingo. Aquel se embarcó en San Thomas. Ha sido elegido presidente D. Domingo Mayor.

Las noticias recibidas sobre las elecciones de Moldavia continúan siendo favorables á la union de los principados. De cuatro diputados elegidos en Jassy, tres son unionistas: llámanse Vano, Malvesko y Coradini.

Tambien han sido elegidos Galatz, Couza, Constantino y Negri, antiguo ministro unionista.

Los diarios portugueses publican, con referencia al *The Overland Register* de Hong-Kong, noticias de Macao que alcanzan al 10 de julio, y que confirman las que aparecían dudosas acerca de los sucesos de Ningpó. Una escuadrilla de juncos chinos, procedente de Canton, atacó á aquella poblacion despues de destruir las lorchas portuguesas y asesinar á la mayor parte de sus tripulantes. Todas las casas de los portugueses en Ningpó fueron saqueadas y reducidas á cenizas, viéndose el cónsul lusitano en la precision de refugiarse en la iglesia católica. La presencia de la fragata francesa *Capricieuse*, puso fin á tanto desastre.

Créese que la cuestion de los ducados producirá una crisis ministerial en Dinamarca: en este caso, el gabinete obtendrá el apoyo de las Cámaras, que han sido convocadas para el dia 30.

En el mensaje que el presidente de la confederacion argentina, Sr. Urquiza, ha leido en el Congreso legislativo, hallamos el siguiente párrafo relativo á España:

«El ilustre argentino Dr. D. Juan Bautista Alberdi, que ha correspondido satisfactoriamente á la confianza de mi gobierno en las diferentes misiones que se han confiado á su inteligencia y patriotismo cerca de varias córtes europeas, ha sido acreditado últimamente cerca de los gobiernos de Su Santidad Pio IX y de S. M. C., en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederacion argentina. Es muy prudente esperar en estas cortes el mismo resultado obtenido en otras, y que la paz, existente de hecho, será garantida por tratados que vinculen mas á la república con la nacion española y la Santa Sede, con la predileccion á que dan lugar circunstancias especiales de Religion y de origen.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora, donde se celebra la fiesta de su Soberana Patrona con Misa mayor y sermon, segundas vísperas y reserva.

En las monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa cantada; por la tarde á las cinco se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Predicará D. Ramon García de los Santos, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

En los conventos mercenarios se festeja á su Soberana Madre con absolucion general y solemnes funciones por mañana y tarde como en la iglesia anterior.

Solemne funcion en la parroquia de Santiago á la Vírgen de la Vida por su congregacion de sacristanes. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon y S. D. M. manifiesto, cantándose la salve despues de la reserva.

Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior continúa la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c. d.
Títulos diferidos, 26,75
Amortizable de primera, 12,70
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,35 y 30

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,45. p.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 78 rs. vn.
Cebada	de 39	á 40
Algarroba	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	79 á 72	23
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

San Roque 6 de setiembre. Llegó nuestro Obispo y fue recibido con toda la alegría de nuestros corazones. Hacia doce años que carecíamos de la visita pastoral, y así podrá V. comprender el alborozo con que ha sido saludada esta aparicion de nuestro Pastor, cuya fama de saber y virtudes le habia precedido de lejos.

No ha dado paso que no tienda á una mejora moral ó material, examinando con grandísima paciencia á los niños en las escuelas, y sembrando en los demas saludables semillas.

Cosas son estas sabidas de toda nuestra provincia; pues en los pueblos que ha visitado ha dejado tras sí una huella luminosa é indeleble.

Ha ocurrido un hecho estraordinario. Como á una legua de aquí, en la embocadura del rio Guadarranque, y en el sitio llamado el Rocadillo, se ven las ruinas de la célebre ciudad de Carteya, asiento de la primera silla episcopal de la provincia gaditana. Fue San Iscio su primer Obispo y uno de los discípulos del Apóstol Santiago, que habiendo recibido despues el martirio, se conservan sus reliquias en las santas cuevas del Sacro Monte de Granada.

Convencido nuestro Prelado por los testimonios históricos, por la tradicion del pais y por escavaciones que á su vista se han practicado de que las ruinas pertenecian efectivamente á Carteya, ha querido celebrar de una manera solemne la memoria de aquel ínclito mártir que plantó el primero la bandera de la fé cristiana en estos lugares. Al efecto pasó á dicho sitio el 5 del actual, acompañado del clero, autoridades y personas notables de la poblacion. Habíase levantado un altar sobre las mismas ruinas, y allí, al aire libre y sirviendo de dosel un azulado y purísimo cielo, celebró su santa Misa, predicó con su acostumbrada elocuencia y administró despues la Confirmacion á las niñas de la Aldeguela de Guadarranque.

La vista que se goza desde la colina de Cartuja es una de las mas pintorescas del mundo. Véase por un lado serpentear los rios Guadarranque y Palmones por las estensas vegas cubiertas de blancos caseríos que bordan sus riberas: por otro, el enorme y portentoso Peñon, padron de ignominia para nosotros, llave de nuestro suelo y sepultura de nuestra gloria: en frente, Ceuta con su Hacho y mas acá el monte Abila, hermano de Calpe, otra de las columnas de Hércules, principio del Atlas africano y cuyas altas crestas sombrean las turbulentas aguas del Estrecho, de ese Estrecho cuya formacion es un misterio aun para los sábios. A otro lado Algeciras con su isla Verde y en la falda de la cordillera que encierra, por decirlo así, este campo como los muros de un circo. Ademas las mil embarcaciones con sus blancas velas cruzando la ensenada y el Estrecho en diversas direcciones, el ruido de las olas y de la música y el bellísimo y trasparente cielo, y vea V. cuántas cosas para el halago de los sentidos.

Agregue V. las reflexiones que naturalmente embargaban el alma en aquellos momentos considerando cuántas generaciones cubria el polvo en aquellas ruinas, un dia ciudad populosa con inespugnables fortalezas (que aun estan en pie), célebre corte del Rey Argantonis: la antigua Tharsis de la Escritura, de donde partian las naves cargadas de oro para enriquecer el templo y los palacios de Salomon, ganada á los fenicios por los cartagineses, á estos por los romanos cuando Cartago se borró del mundo, y asolada por último por los vándalos por los siglos IV ó V.

Todo esto y mas venia al pensamiento, viendo á este venerable Obispo celebrar al cabo de 18 siglos las funciones del apostolado en el mismo lugar y sobre las ruinas tal vez salpicadas con la sangre de su Santo é ínclito antecesor, el primero de su silla. ¡Mágico y admirable poder de la Religion que así enlaza tiempos y generaciones!

Concluido el acto religioso se dió un paseo por las escavaciones; y señalado por el Sr. Obispo el sitio que debe ocupar la capilla que se propone erigir á la memoria de San Iscio, se dió la vuelta á San Roque por los puntos de Puente Mayorga y Campamento, en donde tambien confirmó, habiendo pasado un dia agradabilísimo y cuyo recuerdo no se borrará nunca de nosotros.

—**Hemos tenido el gusto de ver una preciosa imágen** de Santa Filomena, debida al acreditado escultor D. José Perez, y construida á espensas de un devoto de la Santa, residente en Zaragoza. La imágen va á ser conducida á esta ciudad, al monasterio de las monjas de Jerusalen.

Felicitamos al artista por esa obra tan bella.

—**Ha llegado á Valencia el Sr. Roda, Obispo que** era de Menorca, trasladado á la silla de Jaen.

—**El dia 24 darán principio las representaciones** dramáticas en el teatro del Príncipe. El drama destinado para la inauguracion es *Isabel la Católica*. Tenemos las mejores noticias de los actores que componen la compañía.

Desempeñará el papel de protagonista la primera actriz Doña Josefa Palma de Romea, y la acompañarán en el desempeño de la obra los primeros actores D. Antonio Pizarroso y D. Manuel Ossorio, quien desempeñará el papel de Cristóbal Colon, y aquel el de Gonzalo de Córdoba.

Terminadas que sean sus representaciones, se pondrá en escena un drama nuevo de costumbres, en tres actos, arreglado á la escena española por un conocido escritor, y primera funcion en que tomará parte el primer actor D. Fernando Ossorio.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 20
Idem 4 1/2 por 100, 91,50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/4
Consolidados ingleses, 90 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22 de setiembre.—Ya se conoce el resultado de 87 elecciones en la Moldavia. De este número 66 son favorables á la union de los Principados, 15 indiferentes y 6 contrarias á la union. El 19 principiaron las elecciones en la Valaquia.

F. Gamayo.

TEATROS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La tragedia *Pia de Tolomey.—Il Mentitore Veridico.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*El Amor y el interes.—Un Tigre de Bengala.*

PRINCIPE.—Mañana á las ocho y media.—*Isabel la Católica.*

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 742. Madrid, juéves 24 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANO.

No siempre se ha de dar la preferencia á las cuestiones políticas palpitantes: bueno será ir dando cabida en nuestro diario á otros originales cuya lectura ha de contribuir eficazmente al desarrollo de los principios que nos hemos propuesto circular y difundir. Vamos á principiar hoy la insercion de aquellos artículos que conceptuamos mas á propósito para que se conozca el interés que tiene la biblioteca cristiana que hace ya dos años viene publicando con buen éxito nuestro amigo el Sr. D. Gavino Tejado.

«Aspiro, dice en el prólogo que como editor ha escrito al frente del último tomito dirigiéndose al lector, á que conozcas con exactitud, á que ames con ternura y á que practiques con sinceridad la santa Religion católica en que á Dios gracias hemos nacido.»

Véase, pues, cómo siendo este tan laudable propósito el que ha inspirado la publicacion de la *Biblioteca manual del cristiano*, nosotros faltaríamos al nuestro si no contribuyésemos á hacerla conocer de todos nuestros ilustrados suscritores.

La *Guia del jóven cristiano* es un escelente resúmen donde están reunidas las reglas que la juventud necesita seguir si ha de atravesar con paso seguro los escabrosos senderos de esta vida tan llena de azares y peligros.

Para comprender el mérito de esta obra, sacada de la que con otro título escribió el reverendo P. Breschiani, de la Compañía de Jesus, es preciso leer desde el primero hasta el último de sus capítulos: pero para que el público forme una idea exacta de ella, nosotros trascribiremos por su órden los que están consagrados á examinar el *filosofismo*, la *literatura* y *bellas artes*, el *racionalismo*, el *protestantismo* y la *política*. De esta suerte habremos escitado el interés, que es lo que se requiere para que libro tan útil tenga toda la circulacion que es conveniente.

J. CANGA ARGUELLES.

«FILOSOFISMO.

I.

»Entiendo por *filosofismo* todo sistema de ciencia; ya sea religioso, ya político, económico, físico, artístico ó literario que, en sus doctrinas primarias y secundarias, en sus premisas ó en sus consecuencias, sea contrario ó pretenda ser superior á lo que, respecto de Dios, del Universo y del hombre, enseña la *filosofía cristiana* por la voz de la Iglesia católica.

»La filosofía cristiana nos enseña la existencia real de un Dios omnipotente, infinitamente sábio, sumamente bueno, principio supremo y único de donde emana, y fin último y supremo á que se refiere todo lo creado con plena y absoluta libertad por su omnipotencia en la tierra y en los cielos. Uno en esencia, y trino en las Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Creador, Redentor, Salvador, Glorificador, Juez eterno y soberanamente justo; conservador y providencia de todo cuanto es visible ó invisible; Espíritu purísimo, inmenso, eterno, inmutable, inefable, incomprensible.

»Pues bien: oid ahora, hijos mios, cómo el *filosofismo* habla de Dios. O, desvergonzadamente impío, le niega, blasfemando sin rebozo; ó le concede una existencia tan inútil como absurda, pues no le supone absolutamente mas relaciones con el mundo y con el hombre, que el haberlos creado para dejarlos despues abandonados al casual impulso de un ciego destino; ó identifica al Creador y á la creatura, confundiéndolos en un solo y único ser.

»El primero de estos sistemas es el *ateismo* crudo y neto. El segundo es el *deismo*. El tercero es el *panteismo*.

»El *ateo* dice redondamente: no hay Dios. El *deista* dice: hay Dios, pero yo no sé de él ninguna otra cosa, sino que me parece que es el *Ser Supremo*, Criador del mundo. El *panteista* dice: Dios es todo, y todo es Dios.

»El *ateismo* crudo rara vez lleva su desvergüenza hasta el punto de presentarse organizado como una doctrina filosófica: de esta manera apenas se le encuentra mas que en la antigua filosofía de los tiempos gentílicos. Sin embargo, hijos mios, no faltan hoy dia, ni hombres que crean, sin decirlo públicamente, que no hay Dios, y que realmente vivan como si no lo hubiera; ni escritores, aunque pocos, que funden sus abominables doctrinas en el supuesto de que la idea de Dios no es necesaria para esplicar la existencia del mundo y del hombre.

»El *deismo* fue una especialidad filosofesca del siglo pasado, que tuvo por principales intérpretes á los famosos Rousseau y Voltaire. La impiedad de los deistas de entonces fue un arma para combatir á la Religion cristiana y á la autoridad de la Iglesia, mas bien que una conviccion filosófica. Se forjaron allá un Dios que no tuviera nada que ver con las cosas de este mundo, para sacar la consecuencia de que la Iglesia de Jesucristo no es mas que un conjunto de hombres sin mision ninguna de Dios, y que Dios no ha autorizado á ningun hombre para que en su nombre enseñe la manera cómo quiere ser adorado. De este modo el *deismo* volteriano, mientras por un lado atacaba en particular la Religion cristiana, atacaba por otro á todas las demas religiones. Así es cómo el *deismo* resulta ser verdadero padre de las funestas teorías sobre *libertad de conciencia* y *libertad de cultos*, las cuales suponen que no se sabe cuál sea la Religion verdadera.

»Pero la gran blasfemia del *filosofismo* de hoy dia es el *panteismo*, que en resúmen no es mas sino el *ateismo* puro. En efecto, tanto monta decir redondamente que no hay Dios, como enseñar que Dios no es otra cosa sino el *conjunto idéntico*, la *unidad absoluta* de todas las sustancias materiales y espirituales. Cuando los *panteistas* hablan de Dios, y se empeñan en sostener que ellos no son ateos, me causan el mismo efecto que me produciria un ciudadano de la república de Ginebra, si diciéndole yo que en su pais no habia Rey, me respondiese: se equivoca V.; en mi pais hay Rey; este Rey somos todos los ginebrinos.—Pues hombre, le replicaria yo: cabalmente, por lo mismo que en Ginebra son Vds. todos *el* Rey, no hay en Ginebra *un* Rey; y por eso el Estado de Ginebra es y se llama república, y no se llama monarquía.

»Pues bueno, aplicando el ejemplo, digo á los panteistas: por lo mismo que, segun Vds., no hay entre todas las sustancias *una* que sea Dios, sino que *todas* juntas son *el* Dios de Vds., no hay verdaderamente Dios en la filosofía de Vds.; y por eso, Vds. son y se deben llamar *ateos*.

»La prueba de que es así, está en que del *panteismo* salen exactamente las mismas consecuencias que del ateismo puro: vaya una sola.

»Si para Vds., señores panteistas, no hay mas Dios que la totalidad, el conjunto, la unidad, la identidad de todas las sustancias, Dios es para Vds. piedra y planta, agua y fuego, burro y hombre. Pues á ver cómo de todas estas partes de la *sustancia única*, de ese *gran todo* á quien Vds. llaman Dios, me sacan un juez remunerador de buenos, y castigador de malos.

»¿Qué responderán á esto los panteistas? Lo que responden: que el bien y el mal no son cosas que existen realmente, sino que son meros puntos de vista que los hombres tomamos para juzgar las acciones humanas: ó de otro modo, que nada hay *bueno* sino lo que el hombre dice que es *bueno*, y que nada es *malo* sino aquello que la razon de los hombres ha convenido en llamar *malo*. Es decir, que el dar limosna á un pobre no tiene de bueno mas sino que así nos lo parece á nosotros; y que el asesinar á un hombre, no tiene mas de malo sino que por matar llevan á la horca.

»¡Famosa moral! Y lo peor es que del *panteismo* no puede salir otra. Veamos ahora cuál es la Religion del *panteismo*.

»Religion es el vínculo que nos liga con Dios, vínculo de amor por los beneficios que le debemos; vínculo de temor por la justicia de su juicio; vínculo de esperanza por las promesas que su santa palabra nos hace. Pues bien, ¿con cuál de estos vínculos estamos ligados con el Dios de los panteistas?

»¿Con el vínculo del amor? veámoslo. Si Dios es el gran todo, la sustancia única, conjunto idéntico de todas las sustancias, cuando yo dirija mis afectos de adoracion á una, se los dirijo á todas, pues lo mismo da la una que la otra; porque en este sistema panteístico no hay *otra*, no hay mas que *una*. Por consiguiente, cuando me dé gana de dar gracias al Dios panteístico por los beneficios que le debo, vengo á dar gracias á la teja que me rompe la cabeza, al ladron que me roba el dinero, á la víbora que me muerde, al mar que me traga en sus olas, y demas bienhechores de esta especie.

»¿Será el vínculo del temor el que me ligue al Dios panteístico? Entonces sucede que yo, hombre, sustancia espiritual, ó por mejor decir, segun la doctrina panteística, porcion mínima de la totalidad indivisa del espíritu universal, someto mis acciones al juicio de una piedra berroqueña, porcion mínima de la totalidad indivisa de la materia universal.

»¿Será el vínculo de esperanza? Tendria que comer un Padre-Nuestro rezado al Dios panteístico, es decir, á la rana que me está aturdiendo los oidos, al raton que me roe los zapatos, al... Basta, hijos mios, basta.

»Ya veis que el panteismo no puede tener Religion. La Religion supone acciones libres del hombre, dignas de premio ó castigo; supone un alma inteligente y responsable ante su Juez Eterno; supone un ser distinto de mí, superior á mí, con una superioridad infinita. Y el panteismo no admite seres ni cosas distintas unas de otras: no admite libertad en el hombre, pues que no admite distincion real entre el bien y el mal, que son los objetos en que la libertad se ejerce: no admite distincion entre Criador y criatura, pues para el panteista no hay *creacion*, sino que todo lo que es y todo lo que existe empezó á ser no se sabe cuándo ni por obra de quién, ni para qué fin, ni con qué objeto.

»Pero es el caso que el hombre, aunque sea *panteista*, está construido de tal manera, que no puede vivir sin algun género de Religion: buena ó mala, verdadera ó falsa, el hombre ha de tener alguna. Pues bueno, ¿cuál será la verdadera Religion del panteismo?

»Es muy sencillo. En ese *gran todo* de todas las sustancias materiales y espirituales, el panteista halla que la materia es inerte, sin vida, sin inteligencia, sin sensibilidad, sin libertad; mientras que en el espíritu halla todos estos atributos. Es decir, el panteista ve que el espíritu es de nobleza y calidades tan superiores á la materia, como lo son la causa al efecto, el señor al esclavo, el Soberano al súbdito. Visto esto, su mismo instinto le lleva á dar al espíritu una preeminencia divina sobre la materia. Pero como él no ve este espíritu manifestado mas que en el hombre, necesariamente acaba por dar al espíritu humano la preeminencia divina.

»Hé aquí cómo el hombre sale divinizado de manos del panteismo. La Religion del panteismo se compone, pues, de estos solos dos dogmas: el hombre es Dios, no hay mas Dios que el hombre.—¡Qué horror!

»Y aquí teneis ya, hijos mios, el fundamento filosófico y la esplicacion mas profunda de todos los espantosos trastornos del órden social, que va presentándonos el siglo corriente. Continuad prestándome con gran fijeza vuestra atencion.

»La filosofía cristiana enseña que el hombre, creado y hecho por Dios mismo á imágen y semejanza de Dios, salió de manos de su Hacedor con toda la perfeccion que es propia de la naturaleza humana; es decir, salió de tal manera, que su entendimiento entendia perfectamente la verdad, y su voluntad apetecia constantemente el bien, y sabia escogerle.

»Pero la perfeccion del hombre era limitada como de creatura, y su conservacion dependia de que guardase el precepto de Dios. El hombre, libre de perderse ó de vivir en gracia de su Dios, prefirió perderse, desobedeciendo á su Dios; y privado entonces de la perfeccion que es propia de su naturaleza, quedó con su entendimiento sujeto al error, y con su voluntad inclinada al mal. Perdido su estado de gracia, y entregado á todos los azares y peligros de su libertad, quedó el hombre con sus potencias, no ya del todo destruidas, ni corrompidas absoluta y necesariamente, pero sí tan quebrantadas y enflaquecidas como las vemos hoy constituyendo la imperfecta condicion humana.

»Pero al cabo el hombre no perdió nunca su libertad; y con esta libertad misma, que es su mayor peligro, puede sin embargo restaurar su ser degradado y reunirse con su Dios, á condicion empero de que con humildad pida, y de la misericordia divina obtenga el auxilio sobrenatural de la *gracia* que nos fue prometido y ganado por los méritos infinitos de nuestro Señor Jesucristo.

»De esta manera, y con estas condiciones, el hombre, bien que *imperfecto* por *naturaleza*, es *perfectible* por *gracia*; y en esta via de su *perfectibilidad*, es de fe que puede ir constantemente *progresando*.

»Tal es la doctrina cristiana sobre el orígen, la caida y la restauracion del hombre: tal el sentido cristiano de las famosas palabras *perfectibilidad* y *progreso*. Pues oid ahora cómo el panteismo desfigura y afea esta magnífica y noble enseñanza de la Iglesia católica.

»El panteista no se mete á averiguar cuándo ni cómo empezó á ser el hombre. Para el panteismo el hombre, como todo el universo, es el mismo Dios sin principio ni fin; pero un Dios que se va perfeccionando á fuerza de años, y que madura, por decirlo así, á golpes. El espíritu del hombre, que ha de ser, como si dijéramos, el maestro de capilla de esta música del *progreso*, se basta á sí mismo y se sobra para llegar á un estado de perfeccion nada menos que divino. Por medio de la discusion, ha de llegar su razon á encontrar y poseer la verdad de todas las cosas. Por medio de la libertad absoluta, ha de llegar á romper los frenos religiosos, sociales y políticos que hoy le oprimen. Con su talento ha de llegar á dominar la vida y la muerte. Con su libertad absoluta ha de destruir todos los obstáculos.

»Consecuencias de esta doctrina.

»1.ª Si el hombre no tiene mas medio de saber la verdad que su razon, y si su razon ha de bastarle para encontrar y poseer todas la verdades, su razon es soberana é independiente; y como tal, tiene derecho á investigarlo todo y á discutirlo todo perpétuamente, pues la discusion ha de ser la luz que le dé la verdad. Siendo su razon soberana é independiente, ninguna obligacion tiene de sujetarse á las enseñanzas de la fe; y cualquiera que en nombre de Dios le impone una Religion, la injuria y la esclaviza. Por consiguiente, no solo está de sobra toda especie de Religion, sino que es menester condenarlas y perseguirlas á todas como á enemigos mortales del progreso humano. El panteismo no reconoce, pues, mas Religion que la filosofía.

»2.ª Si el hombre ha de llegar por medio de la libertad absoluta á romper los frenos que hoy le sujetan cortando el vuelo á su perfectibilidad, es menester que, despues de haber condenado toda especie de Religion, condene toda especie de gobierno y de autoridad. Por consiguiente, están de sobra las monarquías y las aristocracias, y aun las repúblicas si en ellas ha de haber unos que manden y otros que obedezcan. Por consiguiente, el hombre no está obligado á reconocer ni leyes, ni autoridades, ni magistrados de ninguna especie ni categoría. Por consiguiente, el estado político de las sociedades debe ser la *anarquía*, es decir, el *no gobierno*.

»3.ª Pero como, aun despues de suprimida la autoridad política, quedaria en pie todavía la autoridad doméstica, es decir, la del padre de familias, el panteismo rompe tambien este freno, y disuelve la sociedad de la *familia*. Por eso, en vez del matrimonio santo que nos da la Religion cristiana, el panteismo nos ha dado la impúdica doctrina del *libre amor*, segun la cual la conservacion y reproduccion de la especie humana no ha de tener mas reglas que las de las fieras en los bosques.

»4.ª No siendo necesaria la *familia*, tampoco es necesaria la *propiedad*, cuyo fin directo y primario es la conservacion y propagacion de las familias. Ademas, siendo Dios el hombre, todos los hombres son dioses, todos con derechos absolutamente iguales en número y calidad; y como el tener unos propiedad y el no tenerla otros destruiria esta igualdad

absoluta, es menester nivelarlos á todos, no ya haciendo á todos propietarios, de manera que cada cual tenga una porcion de propiedad suya, sino haciendo una masa general de todas las propiedades particulares del Estado, y declarando á todos los ciudadanos con derecho absolutamente igual á tomar de esta masa comun de propiedad lo que necesiten para su subsistencia. De aquí sale, armado de todas armas, el *comunismo*, que no es otra cosa sino la doctrina panteística, aplicada á la distribucion del *tuyo* y el *mio*.

»Tales son los principales puntos que abraza y profesa el filosofismo en su rama panteística. En nombre de la razon soberana é independiente, se propone fundar sociedades sin Dios, sin culto religioso, sin gobierno, sin familia y sin propiedad. En nombre de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, aspira á fundar Estados en que el débil seria sin remedio víctima indefensa del fuerte, y en los cuales, si alguna igualdad llegara á conseguirse, seria la que reina en los sepulcros.

»¿Os espanta semejante doctrina, jóvenes cristianos? ¡Ya lo creo! Pero sabed que, espantosa y todo como es, ella es la que se os presenta con el bello nombre de *filosofía*, y ella la que, unas veces ostentándose en toda su desnudez repugnante, otras ocultándose bajo velos que no os dejan mirarla con la debida repugnancia, por esas academias y gabinetes de lectura, por esos teatros y liceos, por esos estudios y lecturas que se os permiten y se os recomiendan; va, digo, apoderándose poco á poco de vuestros entendimientos, habituando vuestra vista á mirarla sin horror, é interesando vuestros corazones con el cebo de los vicios para seguirla y amarla.

»Voy todavía á daros algunas pruebas que os sirvan de aviso.»

J. M. de Riera.

NAPOLES.

Ha circulado últimamente en Nápoles un folleto debido á la pluma del comandante de artillería del ejército napolitano Sr. Ulloa, que contiene una enérgica refutacion contra el lenguaje altamente ofensivo de que *El Morning Post* se ha valido para deprimir el buen concepto de dicho ejército. Dice, pues, el enunciado diario, órgano de Palmerston: «A escepcion de media docena de regimientos suizos (existen solamente cuatro; pero ¿qué les importa á los publicistas ingleses la exactitud de datos?...), las tropas napolitanas son los soldados peores que se conocen en toda Europa, sin valor, sin disciplina, sin sufrimiento, ni constancia...» De pruebas respectivas no hay que hablar. ¡*Magister dixit!* Sábese ahora que este lenguaje del gran maestro de la propaganda revolucionaria, ha sido adoptado por casi toda la prensa periódica inglesa, y que por consiguiente envuelven la opinion manifiesta de *John Bull*, opinion gratuita y redundante, que el comandante Ulloa se ha propuesto refutar en su interesante escrito. Demuestra, al efecto, que si las tropas inglesas han conseguido en muchas ocasiones la victoria, la debieron á la bravura del soldado napolitano, victoria que jamás hubieran alcanzado si otros no hubiesen preparado y abierto el camino; demuestra que de 12,000 guerreros napolitanos que en España lucharon, ora á las órdenes de Wellington, ora en parte contra él, porque no lo pudieron remediar, volvieron solamente 400 individuos á su patria, y echa en cara al arrogante hijo de Albion que no tiene motivo alguno de jactarse con los laureles conseguidos en la campaña de la Crimea, mientras que la defensa de Gaeta envuelve en la historia de la guerra una página brillantísima del valor napolitano; y de vez en cuando reta el comandante Ulloa á los ingleses para que citen en su historia militar iguales hechos gloriosos obtenidos por sus armas. En fin, sin traspasar de manera alguna los límites de la discrecion, bate en brecha la altivez y presuncion inglesa, de modo que no se repetirán aquellas manifestaciones indecorosas é injustas, porque quien desde el memorable sitio de Sebastopol se encuentra encerrado en una casa de cristal, no tiene motivos de arrojar piedras contra aquel que ha hecho ver conoce perfectamente su precaria situacion.

El ejército napolitano es obra del actual soberano, quien á su vez tiene la íntima conviccion de que es amado por él, y su organizacion nada deja que desear; de aquí que el autor, sin ulteriores correctivos, agrega algunos datos y noticias, que no dejarán de llamar la atencion y dar que pensar á muchos. Hélos aquí:

El ejército napolitano cuesta á la nacion anualmente 10 millones de *ducati* (43.473,780 francos), cantidad por cierto muy módica, si se tiene en cuenta que el ejército de tierra inglés, que se encuentra bajo el pié de paz, tiene, con un tercio menos en su estado de fuerza, un presupuesto hasta de 66 millones de *ducati* napolitanos. Compónese en el dia el ejército de ambas Sicilias de 22 regimientos de infantería de línea, 14 batallones de cazadores, 2 batallones de zapadores y minadores, 30 escuadrones de caballería y 20 baterías de campaña; fuerzas dispuestas para batirse á cada momento. En los grandes depósitos de armas hay hasta 150,000 fusiles disponibles, y ademas existen dos parques de artillería de reserva con repuestos de mucha consideracion. Habiendo, pues, el Rey tenido un conato especial, una solicitud incansable en fomentar la instruccion de su ejército, no será arriesgado en pretender que las tropas napolitanas podrian rivalizar dignamente con los ejércitos europeos de mayor nombradía, y en esta circunstancia estriba el que continúe sin solucion alguna el conflicto surgido entre Nápoles y las potencias occidentales, pues está visto que estas se miran muy bien en ir por castañas á la Italia meridional. Las hallarian bien calientes entre el Vesuvio y el Etna, y el *Re bomba* hará por último comprender á los italianos que la *Spada d'Italia*, se encontrará mas bien en el Sud que no en el Norte de Italia. Hay allí una inteligencia y firmeza superiores, y si no, recuerden con qué perseverancia férrea se resistió el Rey de Nápoles á las invitaciones de las potencias occidentales en tomar una parte activa en la campaña de Crimea, mientras que la Cerdeña se dejó arrebatar por el canto de las sirenas, sin otro éxito que haber aumentado la deuda nacional.

J. M. de Riera.

A propósito de la candidatura del Sr. Bravo Murillo para la presidencia del Congreso, leemos en *La Crónica* lo siguiente:

«*La Epoca* dedica anoche su primer artículo á tratar de la eleccion de presidente para el futuro Congreso, haciendo tambien cálculos sobre la fisonomía que podrán presentar las Cámaras en su segunda legislatura.

»Nuestro colega se hace cargo de los rumores que han partido, no sabemos de dónde, de que el Sr. Bravo Murillo será el candidato que vote la oposicion. Hasta aquí nada hay de particular; pero no ha podido dejar de causarnos estrañeza que un periódico que, como *La Epoca*, ha demostrado siempre grandes simpatías hacia D. Alejandro Mon, y encarecido su importancia y su influencia en el bando conservador, en su artículo de ayer manifieste que D. Juan Bravo Murillo está, como hombre político, á mucha mayor altura que el actual embajador en Roma.

»Hé aquí sus palabras:

«Digamos ante todo que, siendo posible, no nos »parece en gran manera probable que un hombre »de las condiciones del Sr. Bravo Murillo y de »su carácter, quiera presentar la batalla al ministerio en una cuestion como la de la presidencia »de las Córtes, y mas si en frente de él se colocaban los nombres de Mon, Martinez de la Rosa »ú otro de igual ó parecida significacion. *A su »altura no ha menester ser presidente de las Cortes para en una eventualidad dada ser gobierno, »dado que tales aparezcan sus aspiraciones.*»

»Y el motivo que tenemos para juzgar como juzgamos, fácilmente lo comprenderán nuestros lectores. Si *La Epoca* pensase que el Sr. Mon estaba á la misma altura que el Sr. Bravo Murillo, no escribiria sus últimas frases esclusivamente para el primero, si que tambien las haria aplicables al último, á menos que tenga la seguridad de que el ministro en Roma no aspira al ministerio, lo cual no creemos que pueda afirmar en absoluto.

»Por nuestra parte, como quiera que ignoramos cuáles sean las intenciones del Sr. Bravo Murillo, y como creemos que si su nombre ha sonado hasta ahora, puede haber sido sin su consentimiento, y quizás tambien, ó ciertamente, sin que los diputados de oposicion se hayan puesto de acuerdo entre sí, ni tampoco con la prensa conservadora, no entramos en el fondo de la cuestion sobre la conveniencia de un acto que, si se da como seguro, es sin antecedentes para ello.

»Posible es que el nombre del Sr. Bravo Murillo quiera presentarse por algunos con una significacion política que ignoramos hasta qué punto pueda hoy ser cierta; pero si llegase á representar la union del partido moderado, desgraciadamente no realizada por el gabinete del duque de Valencia, la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa ó del Sr. Mon, con el esclusivo carácter de ministerial, quizás no obtuviera simpatías unánimes en la Cámara popular.»

—

Nuestro apreciado y distinguido amigo el ilustrado publicador de *La Cruz* de Sevilla, denuncia un hecho que estamos seguros se apresurará á remediar la autoridad tan luego como de ello se haya enterado.

En el número correspondiente al mes de agosto se lee lo siguiente:

LA IMAGEN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO ARROJADA EN UN CAMINO PUBLICO.

«En el gran camino que Cárlos III abrió en Despeñaperros, una de las obras mas notables de su reinado, se colocó sobre un gran poste de piedra de sillería el sacrosanto busto de Nuestro Señor Jesucristo, para fijar y señalar los límites de Castilla la Nueva y de Andalucía.

»Este monumento de la piedad de nuestros mayores ha permanecido por espacio de cerca de un siglo siendo objeto de la veneracion de cuantos pasaban por aquel camino tan célebre como frecuentado. Ni los foragidos que se guarecian en aquellos lugares, cometiendo toda clase de crímenes, ni las devastaciones de la invasion francesa, ni las facciones durante la guerra civil, se atrevieron á derribar aquel trofeo piadoso. El hombre sacrílego de estos tiempos, que tanto se señala por su espíritu de ruinas, ha logrado al fin destruir lo que el tiempo y los foragidos respetaban, y derribado ha sido el gran poste de piedra, y arrojada yace á un lado del camino la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, ensuciándose los perros en lo que los hombres debian besar derramando lágrimas de amor y de veneracion.

»No, no es ni puede ser casual el derribo de ese monumento; para conseguirlo, atendida su solidez, ha sido necesario emplear mucho tiempo y muchas fuerzas. No hace aun un mes que nuestros ojos vieron con horror la imágen de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo arrojada á un lado del camino y convertida en muladar de los perros. Hoy que los caminos están tan vigilados por los peones camineros; hoy que la fuerza pública protege al viajero; hoy que tenemos leyes penales contra los que de cualquier modo causan daño en las vias públicas, hoy permanece arrojada esa sagrada imágen, á la que los cristianos deben rendir el mismo culto que á Dios Nuestro Señor. Nadie se ha cuidado de este atentado, nadie ha comunicado al gobierno esta pública y escandalosa profanacion; ¿por qué no se ha formado sumaria para indagar quiénes son los que tanto daño hicieron? ¿Por qué no se han cuidado los inspectores de caminos de restaurar ese monumento religioso? ¿Por qué no se ha cuidado al menos de recoger la sagrada imágen? ¿Qué hubiera sido si como es la imágen del Señor la arrojada por los suelos, fuera un poste que señalara las leguas ó los kilómetros?... Vergüenza, oprobio y confusion es para una nacion católica dejar abandonada á todas las profanaciones la imágen del Crucificado.

»No podemos creer que haya intencion deliberada; pero sí tenemos razon sobrada para clamar contra el indiferentismo que nos corroe. Si hasta hoy no ha habido nadie, ni guardia civil, ni peon caminero, ni inspector de caminos, ni viajero que haya reparado ni denunciado un hecho tan escandaloso, hay ya una voz que reclama una santa y legítima reparacion, un desagravio necesario.

»No, la imágen de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, no puede ni por un instante mas continuar tan vergonzosa é impiamente profanada. Creemos que el gobierno no ha tenido noticia de tan repugnante escándalo, y abrigamos la conviccion de que llegando á sus oidos se apresurará á repararlo con urgencia, mandando vuelva á ser levantado con solemnidad ese monumento religioso, previniendo tambien se haga funcion de desagravio en la parroquia mas inmediata. Que no se niegue á Dios Nuestro Señor lo que con tan urgente solicitud se concede á los árboles, á los hitos y á los mojones de las vias públicas. Que se acceda á la mas santa de las restauraciones. Así lo pedimos, así esperamos obtenerlo.—Leon Carbonero y Sol.»

—

Nuestro cofrade *El Estado* no ha logrado entender nuestro sistema, relativo á lo que se llama libertad de escribir.

Con una sencillez propia del que está dedicado á los estudios agrícolas, ha creido que en el sistema de La Regeneracion se procede á dar ó negar el pase á las ideas cuya publicacion se desea despues de hallarse impresa.

Nada de eso, querido colega,

Nada de eso.

Los escritos, segun el sistema de La Regeneracion, no entran en la imprenta hasta haber obtenido el pase ó el *exequatur* de la autoridad.

¿Nos comprendeis ahora?

Con mucha frescura nos decis:

«Lo *escrito*, pues, va á la autoridad *impreso* por su propia virtud y poder, sin necesidad de *composicion, correccion, imposicion* ni *tirada*.

»¡Oh prodigio de la moderna inventiva!»

El genio creador no á todos le concede la Providencia.

Ya lo sabeis vos, *Estado* amado.

Pero el no entender las cosas y echarla sin embargo de pedagogo, es cosa que pica en historia.

Os esponeis, querido colega, á dar muchas pifias si seguís escribiendo sin parar mientes en lo que haceis.

—

La vida que lleva el Emperador Napoleon en Chalons parece que le prueba perfectamente. Se levanta todas las mañanas á las cinco; á las siete recibe los despachos ministeriales; entre nueve y diez almuerza, y el tiempo intermedio hasta las cinco de la tarde, lo dedica á las maniobras doctrinales. Las grandes maniobras comenzaron el 7 con una defensa del campamento, operacion en que mandó el Emperador en persona. Las tropas, cuya fuerza total asciende á 21,365 hombres con 5,841 caballos, maniobraron con una precision asombrosa, habiendo salido, sin embargo, heridos á las inmediaciones del Emperador, dos artilleros, pero sin que por esto se notara la mas mínima interrupcion en la maniobra.

Hállase tambien en Chalons el mariscal Canrobert. El terreno reservado para las maniobras compone en un todo 10,000 hectáreas. El cuartel general del Emperador un cuadro de 250 metros de ancho con 150 de fondo, se encuentra sobre una eminencia que domina todo el campamento, y encierra tres casitas suizas de madera, de las cuales una está destinada especialmente para alojamiento de S. M.: las otras dos contienen las salas de recibimiento, el comedor, etc. Los convidados quedan acomodados en dos barracas dobles. En otras, establecidas á cierta distancia á retaguardia, hállase el despacho del telégrafo, la imprenta, las cocinas y cuadras para 200 caballos, y los almacenes para las provisiones.

—

Se dice que está nombrado capitan general de la isla de Cuba el Sr. Lahera.

—

Vuelve á asegurarse que el general Figueras deja el ministerio de la Guerra. Anoche suponian algunos que pasaria á la presidencia del tribunal supremo de Guerra y Marina, reemplazándole el general Lersundi y á este el Sr. Marfori.

—

Ayer estuvieron SS. MM. en Aranjuez. Parece que al ir á aquel real sitio desencarriló el tren entre el Jarama y el Tajo, sin que ocurriese ninguna desgracia.

—

Leemos en *El Parlamento*:

«Con verdadero sentimiento anunciamos que el director y los redactores políticos de *El Parlamento* se han visto en la necesidad de denunciar de injuria al editor responsable de *La Discusion*, por la que juzgan que se les ha inferido en uno de los sueltos que ayer publicó el citado periódico.—J. P. Martinez.—J. Cervino.—Manuel Cañete. —T. Collazo.»

—

Se ha resuelto que durante las ausencias ó enfermedades de los gobernadores de provincia, les sustituyan en la presidencia de las comisiones de Estadística los vicepresidentes nombrados por S. M. En los partidos sustituirán tambien los vicepresidentes á los jueces de primera instancia.

—

El embajador de S. M. en Roma ha dirigido al primer secretario de Estado, con fecha 9 del actual, el despacho siguiente:

«Excmo. Sr.: Muy señor mio: En mi despacho número 112 tuve la honra de anunciar á V. E. que Su Santidad se habia dignado aceptar el palacio de España para dar la bendicion al monumento elevado á la Inmaculada Concepcion en la plaza de España. Ayer era el dia señalado para esta ceremonia, y á las once de la mañana el Santo Padre se dignó honrar con su presencia la embajada de S. M. Anunciada tan augusta visita hace pocos dias, como ya dije á V. E., el tiempo era cortísimo para llevar á cabo los trabajos por ella exigidos. No obstante, los preparativos se acometieron con ardor; las obras indispensables fueron conducidas con estraordinaria rapidez, y el dia 8 el Palacio se hallaba convenientemente adornado y en estado de recibir con el mayor decoro al Soberano Pontífice.

»En la fachada se habia construido un gran balcon de un gusto severo y de una sencillez majestuosa, que debia contener al Papa, al Sacro Colegio y al Senado romano, así como al cuerpo diplomático y á las demás personas convidadas á asistir á tan solemne acto. En el salon contiguo al del Trono se habia colocado otro en el que Su Santidad debia sentarse á su llegada. Al verificarse esta, despues de concluida la funcion de Santa María del Pópolo donde se habia celebrado Capilla papal, todos los convidados se hallaban ya presentes en los salones de este Palacio. En cuanto me fue anunciada la venida de Su Santidad fui á recibirlo al pie de la escalera con todos los individuos de la embajada.

»El Soberano Pontífice, precedido de la Guardia noble, y seguido de un coche de respeto y de los principales dignatarios de su corte, venia en un coche de gran gala tirado por seis caballos, acompañándole los Cardenales Mattei y Barnabó. Abrí la portezuela del carruaje, y con la debida veneracion y respeto espresé al Santo Padre, en nombre de S. M. la Reina nuestra señora, el sentimiento de gratitud y de alegría con que S. M. habia recibido la noticia de la eleccion de este palacio por Su Santidad para dar la bendicion al monumento de la Purísima Concepcion. El Soberano Pontífice se dignó manifestarme su agradecimiento por estas palabras, y me añadió que tenia la mayor complacencia en venir á la embajada de S. M. católica por haber sido siempre la España la nacion mas devota de la Virgen y la que mas fervoroso culto habia tributado siempre á la Inmaculada Concepcion.

»En seguida el Santo Padre entró en los salones de la embajada, dirigiéndome, con su afabilidad acostumbrada, las palabras mas afectuosas para S. M. y real familia, así como para la nacion española. Sentado en el trono que se le habia preparado, se dignó admitir á que le besasen el pie los secretarios y agregados de la embajada, y algunos españoles que habian espresado el deseo de alcanzar tan alto honor.

»Entretanto fueron llegando los Cardenales que habian acompañado á Su Santidad á Santa María del Pópolo, y cuando todos se hallaron reunidos, pasó el Santo Padre al balcon, donde se le habia puesto un dosel con la silla *gestatoria* traida anteriormente del Vaticano. Su Santidad, rodeado de todos los Cardenales, teniendo á su derecha el cuerpo diplomático y á su izquierda los altos dignatarios de la Iglesia, leyó en voz alta las oraciones que para el efecto habia preparado la Sagrada Congregacion de Ritos, y bendijo el monumento en medio de las mas vivas demostraciones de satisfaccion y contento de la inmensa multitud que se habia agolpado en la plaza de España y en los balcones de los diferentes edificios que la rodean.

»Terminada esta ceremonia, Su Santidad pasó á la sala donde se hallaba preparado un almuerzo, que se dignó aceptar en presencia de los Emmos. Cardenales, cuerpo diplomático y de los altos personajes de su corte, admitiendo despues á que le besasen el pie á las señoras y demás convidados que lo habian solicitado.

»Aproveché esta ocasion para pedir á Su Santidad

su bendicion apostólica para SS. MM. la Reina y el Rey, para la Serma. Princesa de Asturias y toda la nacion española, á lo que accedió gustoso el Padre Santo, manifestándome de nuevo, como ya se habia dignado hacerlo varias veces, lo altamente satisfecho que habia quedado del recibimiento que, en nombre de S. M. se le habia preparado en la embajada, y lo agradecido que estaba á la Reina nuestra señora, á quien profesa tan particular afecto. Anteriormente habia dado la órden al Cardenal secretario de Estado para que me entregase el libro en el cual habia leido las oraciones, á fin de que en su nombre fuese remitido á S. M como memoria de tan fausto dia. El Cardenal Antonelli así lo hizo, y adjunto tengo la honra de pasarlo a manos de V. E. para que lo haga llegar á tan alto destino.

»En seguida Su Santidad se retiró, teniendo la honra de acompañarle con todos los individuos de la embajada hasta el pie de la escalera, en la cual habia hecho colocar, en recuerdo de tan solemne acontecimiento, la siguiente inscripcion:

»*A. R. S. MDCCCLVI die sacra Maria D. N. nascenti qua die edicto à Pio IX. P. M. decreto urbi christiano.—Mariam D. N. ab origine sine labe fuisse.—Heicq. in foro in rei memoriam excitato monumento.—Idem Pius IX. P. M. ædes legation. Hispan. aditt—cum sacro senatu legatis exterar. gentium. S. P. Q. R.—De peg-nate solemni ritu monumentum lustravit—Mariam Elisabetha Regina Catholica Hispaniarum.*

»Al subir al coche volvió el Padre Santo á espresarme, con su natural bondad, lo muy satisfecho que habia quedado; y despues de haberme despedido, cerré la portezuela, saliendo Su Santidad del palacio con la misma solemnidad con que habia venido.

»Todos los Cardenales me manifestaron igualmente lo complacidos que habian quedado de la ceremonia, y en particular el Exemo. y Emmo. secretario de Estado se sirvió encomiar con la mayor bondad todo lo que se habia hecho para honrar al Soberano Pontífice en esta ocasion, añadiendo que Su Santidad nunca podria olvidar las muestras de afecto y de devocion que la España le habia dado en tan solemne dia.

»Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.»

—

VICISITUDES QUE HA TENIDO LA POBLACION DE ESPAÑA DESDE FINES DEL SIGLO XV.

En 1482 se llevó á cabo un recuento por Alonso de Quintanilla. Solo comprendió las provincias del reino de Castilla, y ascendió á 7.500,000 habitantes. Para formar idea de la poblacion total, hay que añadir á esta suma la de las provincias de Granada, Aragon, Valencia, Cataluña, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra. Tampoco hay seguras noticias del número de habitantes en ellas contenidos en dicha época: de los datos publicados por D. Tomás Gonzalez, puede calcularse que toda la poblacion española era de. 9.500,000

Segun el censo formado en el año de 1594, la poblacion habia descendido á. 8.622,742

El año de 1649, los habitantes eran menos todavia, pues bajaron próximamente á. 6.000,000

En 1721, segun la valuacion hecha por Ustáriz en su teoria y práctica del comercio, la poblacion se habia elevado á. 7.500,000

En 1767, segun el censo formado entonces, era de. 9.159,999

En 1768, por el censo formado de órden del conde de Floridablanca. 9.307,804

Por el censo de 1787 resultaron. 10.260 357

En 1797 se hizo otro censo que arrojó. . 10.341,221

En 1822 la poblacion era, segun el censo oficial. 11.661,865

En 1831 parecia haber bajado á. 11.207,630

En 1832 era solo de. 11.158,274

En 1833 apareció ser en número de. . . 11.962,767

En 1834 llegó á. 12.116,739

En 1836 habia descendido al número de. 11.800,413

Y en 1837 volvió á elevarse al número de. 12.222,872

En 18 de marzo de 1846 publicóse el censo que estaba sirviendo hasta ahora de base para el cumplimiento de la ley electoral de aquella fecha, y manifestaba en las 49 provincias españolas una poblacion de. 12.162,872

El censo formado en el año de 1850 para el reemplazo del ejército, solo manifestaba la poblacion de. 10.942,280

Segun el último censo del año actual, por el recuento verificado el 21 de mayo, aparece que la poblacion en las 49 provincias españolas es de. 15.518,516

Y por los datos oficiales que el gobierno tenia reunidos, procedentes de noticias mas imparciales que las del recuento, la poblacion aparece ser entre nosotros en número de. 16.301,851

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA publica el artículo 5.° sobre *Política y literatura.*

EL LEON ESPAÑOL se dedica á hacer el análisis, en el órden filosófico, de la palabra libertad, de esa palabra de que tanto abuso ha hecho la tiranía.

LA EPOCA se ocupa de la conquista de Africa.

Gracias que no se nos metan en casa...

LAS CORTES se ocupa de la crísis, de las Cortes, de las presidencias, etc., etc.

EL ESTADO da cuenta del último rasgo de clemencia de S. M.

EL FENIX contiende con *El Parlamento.*

Idem del 24.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor* en materias rentísticas.

EL DIARIO ESPAÑOL concluye la polémica sobre viabilidad del partido moderado con *La Discusion.*

LA PENINSULA se ocupa del ministerio Narvaez.

EL CLAMOR PUBLICO se propone investigar si es ó no conveniente que una nacion sea regida por un gobierno de partido.

LA IBERIA se ocupa de la cuestion electoral.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto mandando que cese en el cargo de director general de Ultramar D. Isidro Wall, por haber regresado á esta corte Don Isidro Diaz Argüelles.

Otro real decreto del 23 de setiembre, mandando que rijan durante el curso académico de 1857 á 1858, las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de Instruccion pública que se publica á continuacion.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, vengo en mandar que rijan durante el curso académico de 1857 a 1858 en todos los establecimientos públicos de enseñanza del reino las siguientes

Disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de Instruccion pública.

1.ª El curso académico de 1857 á 1858 dará principio el 1.° de octubre en todos los establecimientos públicos de enseñanza. Inmediatamente despues de publicadas estas disposiciones, se abrirá la matrícula en aquellos en que ya no estuviere abierta, y continuará hasta el 15 de octubre, anunciándolo así los respectivos rectores en los *Boletines oficiales* de las provincias de su distrito, y por los demas medios de publicidad convenientes, para que llegue á noticia de todos.

Los anuncios contendrán las cualidades que han de exigirse á los alumnos para matricularse en cada establecimiento, con espresion de los documentos que han de presentar, y de los derechos que hayan de satisfacer con arreglo á la tarifa vigente.

2.ª La matrícula para los estudios de facultad ó de enseñanza superiores y profesionales deberá ser personal. Para los estudios de segunda enseñanza se admitirá que pueda hacerse por delegacion.

3.ª Continúan en vigor, hasta la publicacion de los reglamentos definitivos para la ejecucion de la ley de instruccion pública, el general de 10 de setiembre de 1852 y los particulares de los varios establecimientos de enseñanza, en todo aquello en que no se opongan á la letra y espíritu de la citada ley, ni al tenor de estas disposiciones.

4.ª Los rectores propondrán inmediatamente al ministerio de Fomento los catedráticos á quienes haya de confiarse la enseñanza de las asignaturas nuevamente creadas para los fines indicados en el artículo 173 de la ley.

El gobierno podrá tambien, cuando lo juzgue oportuno, atender provisionalmente á esta necesidad.

5.ª Los catedráticos acomodarán sus esplicaciones á los últimos programas aprobados, interin el gobierno publica los que habrán de formarse en conformidad á lo dispuesto en el art. 84 de la ley.

Igualmente continuarán sirviendo de testo las obras últimamente aprobadas por el Consejo hasta que se publiquen nuevas listas.

6.ª Los alumnos que tengan probados los estudios necesarios para optar á los antiguos grados y los títulos, podrán recibirlos, satisfaciendo los derechos y depósito señalados en las disposiciones anteriores á la ley.

7.ª Los gobernadores de provincia propondrán al gobierno, á la mayor brevedad, los vocales que no lo son de oficio, de las juntas de Instruccion pública, y nombrarán los que han de componer las de primera enseñanza.

8.ª Hasta tanto que se establezcan las nuevas juntas, ejercerán las inspecciones de los institutos y las comisiones de Instruccion primaria las facultades que les estaban encomendadas, y los secretarios se ocuparán en preparar los registros é inventarios para la entrega de los espedientes y enseres.

9.ª Una vez establecidas las juntas de Instruccion pública, se ocuparán con preferencia en los trabajos siguientes:

En clasificar los pueblos segun su vecindario;

En fijar el número y clase de las escuelas que correspondan á cada pueblo;

En promover su creacion, dando principio por las elementales de niños donde no las haya;

En instruir espedientes para el establecimiento de escuelas de adultos.

En abrir un registro de los maestros y maestras de la provincia respectiva, con espresion de la edad, títulos, merecimientos, años de servicio, conducta y resultados obtenidos en la enseñanza;

En formar un estado en que se espresen las sumas consignadas para las obligaciones de la primera enseñanza en cada pueblo y las cantidades que deban aumentarse en caso necesario, tanto para el sueldo de los maestros y maestras, como para la consignacion de gastos, á fin de llevar á efecto lo dispuesto en la ley;

En enterarse del estado en que se encuentra el pago de estas obligaciones y en proponer al gobierno las medidas mas eficaces para que se satisfagan con exactitud y puntualidad; y si lo consideraran conveniente, la centralizacion de fondos, indicando el medio mas á propósito para llevarla á efecto;

En calcular la suma á que ascenderán próximamente el aumento gradual de sueldo y las jubilaciones de los maestros y maestras.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar por reales decretos de 28 de agosto próximo pasado á D. Bernardo Conde y Corral, dean de la catedral de Lugo, para la iglesia y obispado de Plasencia vacante por traslacion de D. José Avila y Lamas al de Orense.

A D. Cosme Marrodan, gobernador eclesiástico de la diócesis de Tudela, para la iglesia y obispado de Tarazona; vacante por traslacion de Don Gil Esteve y Tomas á la silla episcopal de Tortosa.

A D. Francisco de Paula Benavides, dean de la catedral de Córdoba, para la iglesia y obispado de Sigüenza, vacante por fallecimiento de Don Joaquin Fernandez Cortina.

Y á D. Juan Castañer, arcipreste de Moya, para la iglesia y obispado de Vich. vacante por traslacion de D. Antonio Palau á la silla episcopal de Barcelona.

Y habiendo todos aceptado las respectivas nominaciones, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Van confirmándose las noticias que dimos ayer sobre la India y todo ello de una manera cada vez menos favorable á los ingleses.

Las sublevaciones son tantas que no es posible dar cuenta de ellas. Los indios, envanecidos con tantas victorias como han conseguido, están aprovechando la ocasion de unirse al pronunciamiento general.

Dos nuevos regimientos han sido desarmados en Berhampore.

En Yhelun, provincia de Bengala, un regimiento de infanteria indígena resistió al desarme, é inmediatamente un cuerpo de ejército inglés se arrojó sobre ellos, y los acuchilló y asesinó sin piedad. Otro rasgo de humanidad de los ingleses.

Los cipayos han ganado sobre los ingleses otra batalla en Azinghur. Se ignoran aun los pormenores, porque el gobierno inglés no los ha publicado.

Se confirma la noticia del levantamiento del sitio de Delhy. A pesar de tantas victorias como los ingleses decian haber conseguido bajo los muros de aquella ciudad, vemos que han sido mil veces batidos, y ahora los avergonzados restos de los sitiadores se encuentran perseguidos, sin esperanza de que escape uno solo á la venganza de los cipayos.

El Punjab no se halla ya en relaciones con Calcuta, porque libertado Delhy, los indios han cortado las comunicaciones. Se cree que se sublevará aquel vasto país, pero la primera noticia de ello tendrá que saberse ya por la via de Persia y Rusia.

Ocho mil cipayos salidos de Dinapour marchaban á poner sitio á Miriapore.

Lo que no se confirma es la muerte de Nana-Saib anunciada por el gobierno inglés. Hoy hemos recibido noticias de él por varios conductos distintos, y tan lleno de vida se halla, como que es el que al frente de 10,000 hombres persigue al general Havelok en retirada, y ha jurado no perdonar á ninguno de sus enemigos. Nos felicitamos de que no haya muerto ese caudillo de la independencia.

Por la via de Hamburgo se ha recibido un despacho confirmando la retirada del general Avelok, y presentándola como un desastre. Los rebeldes enviados por Nana Saib se apoderaron de sus convoyes y víveres, que incendiaron, asesinando despues á todos los enfermos y heridos.

Cerca de Indhore, un destacamento de los regimientos núms. 10 y 27, compuesto de 300 hombres, atacó por la noche á los soldados de los regimientos de infantería indígena que se habian insurreccionado, pero fue rechazado con una pérdida de 200 hombres.

Se ha descubierto en Midnapore un complot para asesinar á los europeos de Yossore y de Benares.

Se confirma el fallecimiento del general inglés Reid, y corre la voz de haber sido ahorcado el rey de Delhy. Esta última noticia carece de todo fundamento.

Un parte dirigido al gobierno inglés dice de esta manera:

«Despues del motin de Dinapore, un pequeño destacamento de 160 hombres del regimiento número 10, y el mismo número próximamente del núm. 37, fue enviado a socorrer a los ocho europeos sitiados por los insurrectos en Arrah. La espedicion no ha tenido buen resultado, pues nuestras perdidas han sido formales.»

Todas estas noticias podrán manifestar la mala fe del gobierno inglés en los partes que dias hace estaba trasmitiendo á la Europa toda. Así, por ejemplo, fijémonos en el que nos decia anteayer que Tottgluir fue tomada por los insurrectos, siendo asesinados muchos oficiales ingleses de la guarnicion. Hasta ahora creiamos que los cipayos eran los sitiados en todas partes, escepto en Agra y Lucknow; pero vemos que tambien son sitiadores, y sitiadores afortunados, puesto que toman las plazas despues que las han sitiado, lo cual debemos suponer en vista de nuestra ignorancia hasta del nombre de Tottgluir. Pero esto es muy poca cosa: oigamos unas cuantas palabras de *El Times*: «Un nada, dice, la lluvia y el viento, una equivocacion insignificante, un momento de falsa seguridad, la enfermedad de un general, cualquiera otra cosa por el estilo, puede renovar en *Bombay*, para los ingleses, las matanzas de Cawnpore.

El Morning Post anuncia que en Carrick-on Suir, Irlanda, se han fijado proclamas revolucionarias, en las cuales se leian las frases de: *¡Viva Irlanda! ¡Tres aplausos para los cipayos! ¡Abajo la Reina de Inglaterra y la nacion sajona!*

El Morning Post añade que no se debe dar importancia á dichos pasquines sediciosos; pero recuerda al mismo tiempo que el espíritu de rebelion no ha desaparecido en Irlanda, y que ciertos periódicos de aquella isla no son estraños á aquellos actos.

El Consejo de Estado del canton de Vaud ha decidido proponer al gran Consejo que se eleve el conflicto de competencia previsto por el artículo 74 de la Constitucion federal, párrafos 15 y 17. El 24 se reunirán para deliberar sobre esta proposicion.

Gortschakoff celebró el 13 en Berlin una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros M. de Manteuffel. Parece que se trató en ella de la cuestion de los ducados de Holstein y Lanemburgo, y en algunos círculos bien informados se asegura ademas que el príncipe no se declaró en contra del proyecto de someter este asunto á la Dieta germánica, por manera que el rumor de que Rusia queria intervenir en esta cuestion puramente alemana, carece de fundamento.

No se confirma el asesinato del príncipe Danilo.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Lope, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Salesas, donde se celebra la fiesta de la dedicacion de su monasterio, festejándose al Sagrado Corazon de Jesus. A las diez de la mañana sera la Misa mayor que oficiará de pontifical el señor Arzobispo de Cuba predicando D. Francisco Carnicer. Por la tarde á las cuatro se harán las cinco visitas al deífico Corazon, y concluyendo con una devota reserva.

En las monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana sera la Misa cantada; por la tarde á las cinco se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve reserva. Predicará D. Pedro Regalado Ruiz, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior continúa la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Viacrucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 26.70 y 65
Amortizable de primera, 12,70.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 51	á 78	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 49	á 53	

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 23.

	Rs. vn. arreba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	43 á 47	18 á 20
Aceite..............	70 á 72	23
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

La mayor parte de los diarios que se publican en Madrid se han ocupado estos dias del pastor Manuel Alvarez, natural de la Villa de los Viejos, en la provincia de Leon, célebre ya por su asombrosa memoria, el cual se halla actualmente en la corte con el objeto de hacer ostensible el don con que la divina Providencia se ha servido dotarle.

Hasta ahora habíamos acogido con una prudente reserva las inauditas pruebas que de su memoria se contaban, y esperábamos mas datos para dar entero crédito á lo mucho que se decia; pero hoy, por una casualidad que no es del caso referir, hemos tenido la satisfaccion de verlo y examinarlo, y no podemos menos de confesar que no hay exageracion en nada de cuanto se ha dicho de este hombre privilegiado.

A fin de que nuestros lectores puedan formar una idea aproximada del punto hasta que alcanza su retentiva en la memoria de las imágenes y sucesos, como de cualquier escrito ó libro que ha leido, vamos á apuntar algunas de las pruebas á que le sujetamos y la exacta precision, aun de las cosas mas triviales, con que recuerda lo que ha visto ó leido, sea próxima ó lejana la fecha á que se refiera.

Este hombre, que á haber tenido una educacion ilustrada bien podria ser una biblioteca viva, ha sido soldado y ha diez y siete años que dejó el servicio de las armas; pues bien, en el dia recuerda los nombres, por lista, de todos los individuos de la compañía á que perteneció, con la misma seguridad que si las leyera. Sabemos ademas que el sargento se apercibió de su buena memoria, y la aprovechaba haciéndole llevar las cuentas de cada individuo, en particular de cargo y data, y de alta y baja, que hoy refiere con suma facilidad.

Ha leido una sola vez las célebres cuentas del gran capitan Gonzalo de Córdoba, y las relata con puntos y comas. Habiéndole preguntado nosotros, con el objeto de precisarlo mas, algunos párrafos aisladamente, é invirtiendo el órden de colocacion, contestó de la manera que vamos á decir, y que se copian segun él dictaba, precedida que fue la interrogacion de cómo estaban redactados, en las cuentas, los siguientes párrafos:

«Cuentas.

»Ciento setenta mil ducados en poner y renovar campanas destruidas por el uso continuo de repicar todos los dias sobre nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo.

»Cien millones por mi paciencia de escuchar ayer al Rey, en que le pedia cuentas al que le ha regalado u reino.»

Como puede verse por lo que precede, ni nuestro propósito de alterar el órden de colocacion de los capítulos ni nada, fue suficiente para hacerle faltar á la precision de su retentiva, que es lo mas admirable.

Dias pasados el capitan de su compañía, que reside hoy en Madrid, le hizo aprender, en tanto tomaba chocolate, la carta que el Rey D. Sancho el Bravo dirigió á Alonso Perez de Guzman el Bueno, dándole gracias por su heróica abnegacion en la defensa de Tarifa, la cual refiere ya como de costumbre.

Estableciendo en esta carta el Rey la honrosa comparacion de Guzman con el patriarca Abraham por el sacrificio que el uno ofrecia á Dios de su hijo, y el que el otro ejecutó del suyo por su Dios, su Rey y su patria, quisimos aprovecharnos de la circunstancia de contener el escrito de que nos ocupamos un nombre hebráico, que por esta razon su construccion ortográfica es diferente de una palabra castellana, y le preguntamos con qué letras estaba escrita la palabra Abraham, habiéndonos contestado letra por letra de las que se compone. En cualquiera otro que tuviera algunos rudimentos ortográficos, nada tendria de notable contestara bien; pero en un pastor ignorante, aun de los mas pequeños pormenores gramaticales, demuestra á todas luces que tiene la facilidad de retener hasta las letras con que está construido lo que lee.

Segun parece, el gobierno trata de aprovechar las estraordinarias facultades de este hombre dándole una ocupacion que le proporcione el sustento; y en este caso, por lo que pueda valer nuestra humilde opinion, creemos deberia destinársele á la Biblioteca Nacional, en donde aprendiendo el índice de las obras que encierra, podria prestar buenos servicios. De cualquier modo, por último, lo creemos digno de que se aproveche su memoria, proporcionándole medios de vivir.—FRANCISCO PERAL DE CUEVAS.

J. M. DE RIBRA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El acreditado compositor de música religiosa, el Sr. D. José Vazquez, ha regalado al colegio de pobres niños ciegos de Santa Catalina de los Donados, entre otras composiciones, una Misa que ejecutarán los pobrecitos niños ciegos por primera vez el dia de San Gerónimo. Escitamos la caridad de los fieles para que contribuyan con sus limosnas para estos piadosos cultos.

—Muy luego empezarán á tener lugar en la dehesa de los Carabancheles los ejercicios de instruccion de las tropas de infantería de guarnicion en esta corte.

Parece inexacto que se vaya á celebrar un simulacro, y solo si se verificarán algunas maniobras bajo el mando y direccion del capitan general de Madrid.

—Uno de estos dias se presentará el segundo depósito por los representantes del camino de Tudela á Bilbao.

—Se ha derogado por una real órden, espedida por Guerra, el art. 5.° del real decreto de 24 de mayo de 1853, que permuta el nombramiento de subtenientes para los cuerpos de Ultramar en individuos que no pertenecian á la carrera militar.

—Leemos en nuestro colega *La Esperanza*:

«Animado y brillante se presenta el año cómico, inaugurado ya en los teatros del Circo, Jovellanos y Novedades, y muy en breve en el del Príncipe. Tres compañías de verso que cuentan en su seno á los mejores actores nacionales, una escogida de ópera, otra, ó tal vez otras dos, de zarzuela, circo de caballos, tres teatros subalternos que alternarán con ambos géneros, y el de la Cruz que, segun parece, toma en arriendo una empresa para dramas de espectáculo, mágia y comedias fantásticas; tales son los elementos de diversion con que cuenta la villa coronada para el presente invierno. ¡Once teatros, algunos de ellos, tales como el Real, Circo, Cruz, Jovellanos y Novedades, capaces de encerrar en su seno todo un pueblo! ¡Cómo nos vamos á divertir, y mas si las producciones que se representen corresponden á las esperanzas del público! Hasta ahora solo hemos visto á la Ristori las tragedias «Medea» y «María Stuard:» en el Circo una comedia nueva del Sr. Larra, y en Lope de Vega un drama del Sr. Escriche, que ha sido muy bien recibido. Han concluido ademas el Sr. Serra una comedia en tres actos, titulada «El Hombre importante.» El Sr. Alarcon, su drama «El Hijo pródigo;» el Sr. Hurtado, el arreglo de «Los fanfarrones de vice;» el Sr. Granés (hijo), otro del drama «Le Pendu,» y una comedia en verso, original, titulada «La estrella negra;» el Sr. Vega la zarzuela «El planeta Venus,» y el Sr. Ochoa (hijo) un drama en francés, nominado «Las minas de San Huberto.»

»Están escribiendo además el Sr. Barrantes una comedia que se titula «El viejo verde.» El Sr. Serra, una zarzuela, cuyo título aun no sabemos; el señor Granés (hijo), una comedia con el de «La comedia humana,» y otras varias de los Sres. Eguilaz, Viedma, Escriche y Camprodon.»

—Ha naufragado en las costas de San Juan de Terranova un bergantin español, andaluz, de la propiedad de los Sres. Heredia, de la matrícula de Málaga. Siete dias antes del naufragio el buque venia envuelto en profundas nieblas, que le impedian hacer ninguna clase de observaciones. Así fue que no pudo evitar las corrientes, que le llevaron á estrellarse contra la costa. El capitan Sr. Pino, y toda la tripulacion, hizo esfuerzos desesperados para salvar el buque, pero inutilmente; porque las rocas en que sucedió el naufragio eran altísimas y escarpadas. La tripulacion misma, desnuda y destrozada tuvo que encomendar su vida á un bote, que la condujo al hueco de una roca, donde todos permanecieron dos dias desnudos y privados de alimento, y sufriendo constantemente el embate de las olas, que pasaban muchas veces por encima de sus cabezas. En esta tristísima situacion fueron vistos por un barco pescador, y dado aviso al cónsul español, este logró salvar al fin á todos aquellos desgraciados. Nuestro cónsul se preparaba á enviar á España en los primeros buques que se presenten á los infelices náufragos.

—El conde de Ripalda, representante que ha sido de España en el congreso de estadística últimamente celebrado en Viena, ha sido agraciado por S. M. el Emperador de Austria con la cruz de caballero de la órden de Francisco José.

—Antes de anoche se prendió fuego á una casa en la calle de Toledo, pero merced al pronto auxilio de las bombas y de los operarios de la villa, que acudieron sin dilacion, se consiguió apagarlo antes de que tomara grandes proporciones.

—Se ha señalado el termino de un mes para que los interesados en los edificios comprendidos en la mejora de la Puerta del Sol hagan, ante el consejo provincial, las reclamaciones que tengan por conveniente.

—El desgraciado Nicolás Chapado, arrancado del patíbulo por la piedad de la Reina, dirigia las siguientes cartas á sus hermanos despidiéndose de ellos:

«Madrid 21 de setiembre de 1857.—Capilla del Saladero.—Mi querido hermano Angel: Cuando recibas esta, ya habrá dado cuenta á Dios el que siempre te ha mirado con el mayor aprecio. Conozco que tanto tú como los demas hermanos estareis afligidos por mi desgracia, lo que si es natural como hermanos, debeis consolaros, considerando que muero como cristiano confortado y asistido por los sacerdotes del Señor, los que con el mayor amor, en union de los mayordomos de la Santísima Vírgen de la Caridad, me dispensan cuantos auxilios son necesarios en mi triste situacion. Sí, hermano mio: si no fuera por los consuelos de nuestra santa Religion, hubiera sido víctima de mis pasiones. Ahora conozco con cuánta razon inculcaban á sus hijos nuestros difuntos padres los principios religiosos, como únicos para consolar al hombre en la mayor de las tribulaciones, cual es la hora de la muerte. Conforme en todo con las disposiciones del Señor, acepto la muerte que me ha preparado y solo deseo que esta mi conformidad se haga pública y notoria á todo el mundo, pero particularmente á los parientes, amigos y vecinos de nuestro pueblo, á los que encarecidamente ruego me perdonen cuanto les haya ofendido, esperando del señor cura mande hacer la señal de costumbre para que todos me encomienden á Dios.

A la hermana querida que está en esta y á las dos hermanas Franca y Josefa que están en Arévalo, las he dejado un recuerdo de mi gratitud, lo que no he hecho contigo, porque á Dios gracias, no lo necesitas. Tambien he tenido presente en mis últimos momentos á nuestros queridos padres, á los que he mandado celebrar por su alma 16 misas. Te confieso, querido hermano, que hubiera deseado ser un potentado, para hacer á todos dichosos, pues de todos me he acordado, en particular de nuestro hermano Simon, al que perdono lo que me debe; y á tí, amadísimo hermano, te doy las gracias por cuantos favores me has dispensado y muy particularmente por los 200 rs. que he recibido de tu órden, estando ya próximo á mi hora desgraciada.

»Debo advertirte que me darás sumo placer en aplicar en misas por mi alma los 30 rs. que mandaste me entregara Miguel Gonzalez, el mismo que me entregó los 200 insinuados. Adios, hermano mio, despídete de todos en mi nombre: sin que se olviden jamás del que, firme y constante en las creencias religiosas, ha muerto en el ósculo santo del Señor, con la firme esperanza de que todos nos veamos en la gloria, en la cual será feliz para siempre tu hermano—Nicolás Chapado.»

«Madrid 21 de setiembre de 1857. —Capilla de la cárcel del Saladero.—Mi querida hermana Bernardina: Si siempre te he manifestado el mayor cariño, en este momento quiero darte la última prueba de él, manifestándote que en el estado en que me hallo, me encuentro conforme con la voluntad del Omnipotente que dispone de mí como criatura suya. Nada tienes que afligirte por mi situacion; pues si es desgraciada á la vista de los hombres, yo estoy firmemente persuadido que es dichosa para mí, y ahora conozco que solo en la Religion del Crucificado se halla el verdadero consuelo en todas las tribulaciones.

»Mi corazon se halla tranquilo, y en mi alma no hay resentimiento alguno contra nadie. Los sacerdotes del Altísimo que están á mi lado, me consuelan y fortalecen con sus piadosas exhortaciones. La amabilidad y esmero con que me asisten los hijos de la Reina de la Caridad, la Santísima Vírgen María, me llenan de consuelo, pues en todo me manifiestan el sumo interés que tienen por tu desgraciado hermano. Bien he deseado despedirme de tí, mas no ha sido asequible el conseguirlo, atendiendo á tí misma por no afligirte. Mas ahora me despido de tí por medio del sacerdote que me asiste, el que te manifestará mi gratitud en cuanto has hecho por mí, y el modo con que he querido pagarte en lo posible los alimentos que me has suministrado en los dias de mi prision. Recibe, querida hermana, esta última prueba de mi aprecio, y conformándote con la voluntad del Señor, y viviendo con la rectitud de una buena cristiana pide me conceda la perseverancia en el propósito de morir como buen cristiano, y que perdonando las fragilidades que como hombre he cometido, me conceda su santa gloria, en la que por su infinita piedad y misericordia espero nos veamos llenos de gozo y consuelo. Adios, querida hermana, haz presente mi recuerdo á nuestras hermanas, parientes y amigos, á los que rogarás me encomienden á Dios y me perdonen cuanto pueda haberles ofendido. Nada mas puedo decirte en los últimos instantes de mi vida; y protegido por la Reina de los Angeles, no dudo obtener la salvacion por la intercesion de tan poderosa Señora.—Tu hermano, Nicolás Chapado.

»P. D. A tu señora ama la dirás que llevo á la eternidad el recuerdo del interés que se ha tomado por mí, y la visita que me hizo estando en el calabozo, y la suplico no me olvide en sus oraciones.»

—A continuacion insertamos la esposicion que la hermana del guardia urbano sentenciado á muerte puso en manos de S. M. la Reina, solicitando su indulto:

«Señora: Soy hermana del guardia urbano Nicolás Chapado, que morirá mañana mismo pasado por las armas si V. M. no se digna indultarle de la pena de muerte.

»Mi infeliz hermano ha delinquido sin duda, segun resultara de la causa; pero no es ni ha sido jamás un malvado.

»La ley no le deja mas esperanza que un rasgo sublime del magnánimo corazon de V. M.

»Sin duda mi hermano faltaria á la subordinacion tan necesaria en la milicia; pero ni Madrid ni pueblo alguno de España se hallan en estado de guerra; y once años de escelentes servicios en la Guardia civil y en la urbana, hacen creer que el pobre reo estaria perturbado y tendria confusa la razon al amenazar, y no mas, á un sargento que le habia maltratado gravemente.

»Acudo, señora, á V. M. rogándole con el alma perdon de la vida de mi hermano.

»V. M. en tan críticos momentos representa mas que la ley: representa la humanidad, y es, usando de su augusta prerogativa, la humanidad misma en accion.

»Por el amor que V. M. profesa á todo lo grande, por la caridad que brota siempre de su régio y maternal corazon, por esa virtud suprema, conjunto de todas las virtudes, ruego á V. M. de rodillas que conceda la vida del único amparo de la mia.

»Pueden equivocarse acerca de la pena de muerte las leyes en su sentencia y los tribunales y los consejos de guerra en sus fallos.

»Pero el sentimiento y la voz de la conciencia universal proclaman por todas partes en la sobrehaz de la tierra «que jamás se equivoca un Rey cuando perdona.»

»Señora: que no se vierta la sangre de mi hermano.

»Muevan á V. M. mis lágrimas, como Dios es misericordioso á los que lloran.

»Una pobre mujer del pueblo es la que suplica á V. M. gracia de indulto para su propia sangre.

»El cielo creo yo que miraria el perdon otorgado por V. M. como una accion anticipada de su poder omnipotente.

»Puesta A. L. R. P. de V. M. con un dolor que no puede tener nombre:—Suplico á V. M. hasta por el porvenir del precioso fruto que lleva en sus entrañas, que se digne indultar á mi hermano Nicolás Chapado de la pena de muerte.—Si V. M. no le perdona esta noche, el infeliz será mañana á las siete pasado por las armas.

»Impida V. M. este sacrificio cruento.

»Así el cielo bendiga á V. M. eternamente. Madrid 21 de setiembre de 1857.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Bernardina Chapado.»

—Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia ha acogido favorablemente la salicitud de la villa de Bañolas para el establecimiento en la misma de un colegio de padres escolapios.

—Montblanch 21 de setiembre. En la tarde del dia de hoy, con toda la solemnidad que el acto requeria, y con asistencia de todas las autoridades y cuerpo municipal, ha sido llevado procesionalmente desde la iglesia mayor el sagrado Viático al muy ilustre D. Antonio Serrét, presbítero plebano arcipreste de esta villa, nuestro amado y celosísimo párroco, que se halla enfermo de gravedad. Con todas las veras de nuestro corazon, general y particularmente suplicamos al Señor se digne devolverle su primitiva salud para mayor bien de su querida grey.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 95
Idem 4 1/2 por 100, 91,50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/...
Consolidados ingleses, 90 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de setiembre.—Nueva York 12.—Se ha firmado un convenio entre los Estados-Unidos y la República de Nueva Granada.

S. M. el Emperador Napoleon sale hoy de Paris con direccion á Lunneville, Strasburgo y Stuttgart.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, á cargo de FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 743 y 744. Madrid, sábado 26 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Nuestra edicion de provincias del viérnes fue secuestrada, y optamos por la recogida.

Un olvido involuntario nos hizo omitir el poner esta advertencia en nuestro número de hoy, en la edicion de Madrid.

Son ya cuatro las recogidas que ha esperimentado LA REGENERACION desde que rige la vigente ley de imprenta.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

Con mucha satisfaccion damos cabida en nuestro diario á la esposicion que ha elevado á S. M. el ayuntamiento de Granada, en solicitud del establecimiento de un colegio de PP. escolapios.

Confiadamente debe prometerse la concesion.

Hé aquí la esposicion donde elocuentemente se patentiza el inmenso bien que para la instruccion producen esas asociaciones religiosas consagradas al bien de sus semejantes, sin otro estimulo que el de cumplir los deberes religiosos:

«SEÑORA:

»El ayuntamiento constitucional de Granada llega respetuoso á los pies del trono en demanda de gracia para la ciudad que guarda ya un tesoro de beneficios debidos siempre al magnánimo corazon de V. M., y á la especial predileccion con que honra este precioso floron de su corona.

»Contratiempos fatales y penosas vicisitudes han ido menguando lentamente, casi hasta estinguirlos, los ricos elementos de prosperidad y grandeza con que fue dotada por la divina Providencia la ciudad que aun á pesar de su dolorosa decadencia figura en la línea en que la colocaron su significacion histórica, su importancia tradicional, su favorable situacion y su poético origen. La industria granadina, antes vigorosa, se halla ahora en la agonía, el comercio entorpecido, y la agricultura abrumada por los inconvenientes materiales que se oponen á su desarrollo; de aquí, Señora, la falta de trabajo que da ocasion á la vagancia, y á la vagancia mas perjudicial, mas temible, la de la miseria. ¿Cómo evitar, pues, las funestas consecuencias de la inaccion forzada de un pueblo que no encuentra recursos para satisfacer sus primeras necesidades? Dándole instruccion: la instruccion de la juventud regulariza las costumbres, imprime en el alma del hombre la idea sublime de la Divinidad, y por consiguiente la idea de lo bueno, de lo útil y de lo bello: y esta idea encarnada en el corazon de la niñez, lo ocupa todo con su grandeza y evita el desarrollo de las malas pasiones: abre la senda al progreso intelectual, base del progreso material, y constituye la primera, la esencial condicion de un pueblo ilustrado, y por consiguiente de un pueblo feliz.

»Ahora bien, si exhausto de recursos, aun los mas indispensables para acudir á la satisfaccion de sus necesidades ordinarias, no puede, ó por lo menos no le es fácil, proporcionar á sus hijos la instruccion que reclama, es, pues necesario que esa instruccion sea gratuita y desembarazada de todo obstáculo. Así lo ha comprendido el maternal corazon de V. M. al conservar en sus Estados y al desarrollar progresivamente en ellos la benéfica y útil institucion de las escuelas pías, conocida con el nombre de RR. PP. escolapios, antes congregacion de clérigos pobres de la Madre de Dios, fundada por el virtuoso aragonés San José de Calasanz, elevada á esta clase por el Papa Paulo V en su breve de 1617, y despues á la de religion con los indultos, gracias y privilegios de las demás por el cardenal Ludovici, Arzobispo de Bolonia, y electo sucesor de Paulo, bajo el nombre de Gregorio XV, por breve apostólico de 1621.

»La historia, prescindiendo de los resultados palpables que en la actualidad ofrece esta institucion, revela toda su importancia y utilidad, dando cuenta de los rápidos adelantos que hizo en poco tiempo, y de su casi simultánea propagacion en el Estado Pontificio, en Sicilia, en el reino de Nápoles, en Venecia, en Lombardía, en Toscana, en Polonia, en el Piamonte, en Hungría, en Bohemia y en toda la Alemania.

»Las escuelas pias que Calasanz, ayudado por Bendoni, fundó por primera vez en Santa Dorotea, en el barrio de Transtiber en Roma, el año de 1597, con aprobacion y elogio del Papa Clemente VIII, y entusiasta recomendacion é informe de los Cardenales Baronio y Antoniani, triunfaron de las malignas artes de sus enemigos Mario Sorí, Agustin Vibandini, de la congregacion Samosca, Silvestre Pietrasanta y Esteban Querubini, pues Alejandro VII, sucesor de Inocencio X, que habia prestado fácilmente oidos á la calumnia, restituyó la órden en 1656 al grado en que la elevó Paulo V, y Clemente IX en 1669, al en que la sublimó Gregorio XV.

»Otra de las razones que justifican la utilidad incontestable de esta institucion, es sin duda la de haberse conservado por señalada merced, en medio de la estincion general de las órdenes religiosas de España en 1835; el espíritu reformista no se atrevió á una clase tan útil al Estado, por la instruccion que presta á los hijos del pueblo con sus paternales cuidados, porque su carácter sacerdotal reune en sí tantos medios de accion, se hace comprender tan fácilmente y ejerce un imperio tan blando, que escluye la fuerza material de su régimen; así dulcifica el carácter del niño, que arrastrado por la persuasion, acude gustoso á la escuela, donde alimenta el alma con ejemplos de virtud, nutre su inteligencia con la instruccion, y además templa su hambre con el alimento que la caridad de sus maestros le proporciona allí, donde tambien se le facilitan para su enseñanza libros y todo lo necesario para la escritura.

»España, merced al paternal interés de V. M., cuenta varios colegios donde los RR. PP. escolapios ejercen el mas santo, el mas difícil de los ministerios, librando á miles de niños pobres de la degradacion y de la miseria. Madrid, Getafe, Valencia, Zaragoza, Jaen, Archidona, Villacarriedo, y por reciente concesion Olot, Daroca y Caspe, gozan entre otros de este notable beneficio; probando así la bondad de una tan loable institucion, que sin afecciones políticas y sin interponer su influjo en las fatales contiendas civiles, ha sabido captarse el aprecio y consideracion de todos los partidos, por su ejemplar conducta y por su mision caritativa y civilizadora.

»Vuestro ayuntamiento constitucional de Granada impetra hoy del bondadoso corazon de V. M. la gracia de que conceda á esta ciudad el establecimiento de un colegio de escolapios, que tomando á su cuidado la enseñanza de los niños pobres de la misma, les distribuya gratuitamente el pan de la instruccion y el pan de la caridad.

»La miseria, la inmoralidad y la degradacion de los pueblos proceden principalmente de su ignorancia: instruirle es mejorarle, y V. M., tan amante de sus pueblos, accederá propicia á dispensar tan notable beneficio al de Granada, siempre leal, siempre afecto á sus Reyes.

»Los RR. PP. escolapios nada han perdido, á pesar de dos siglos de existencia, del espíritu de su fundador: de su seno han salido sabios preceptores de los ilustres antepasados de V. M.; han producido entre otros hombres eminentes, al ilustre Scio, al padre Basilio Boggiero, escelente orador y poeta, y al padre Calisto Hornero, preceptor del augusto padre de V. M.

»Todo, señora, justifica hoy la súplica que el ayuntamiento de Granada eleva reverente á los pies del Trono, así como la siempre bondadosa solicitud de V. M. para con sus pueblos le anima á esperar una concesion por lo que el de Granada la colmará de bendiciones.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos y dilatados años para bien y felicidad de sus Estados. Sala capitular de Granada á 14 de setiembre del año del Señor de 1857.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. —El alcalde, Mariano Zayas de la Vega.»

En las líneas que quedan trazadas tienen los filántropos ancho campo para desahogar su espíritu de beneficencia.

Unanse á nosotros para rogar á nuestra católica Soberana multiplique por todos los ángulos de la monarquía esos establecimientos religiosos, esos conventos de frailes, que, como con mucha razon y verdad dice el ayuntamiento de Granada, distribuyen *gratuitamente* el pan de la instruccion y el pan de la caridad.

La ciudad de Granada ve el mal, conoce el remedio; pero para aplicarle dirige su vista á las asociaciones católicas, las únicas que con fruto pueden oponerse á la gangrena de la ignorancia.

Piden maestros cuyo porvenir está limitado á la satisfaccion de lo que le exige la conciencia religiosa; cuyo patrimonio es solo un breviario y y la modesta sotana.

Vosotros, los que de vuestro diccionario habeis borrado la palabra santa de la caridad para sustituirla con la de la filantropía, meditad bien las palabras con que el ayuntamiento de Granada dirige al Trono sus súplicas.

Vosotros que todo lo calculais, que lo medís por el gasto que ocasiona, y soñais con la palabra presupuesto, decidnos por Dios:

¿Habeis pasado alguna vez por la calle de Hortaleza ó del Meson de Paredes á la hora en que salen ó entran aquellos enjambres de inocentes criaturas en los conventos de PP. Escolapios? Pues contadlos y traed á vuestra memoria lo que su educacion os costaria en las escuelas que habeis sustituido á los que la daban gratuita en los conventos.

Una escuela de diputacion ó barrio, ¿cuántos niños alberga?

De 50 á 60.

¿Cuál es su coste anual?

Los 2,500 niños, ¿cuánto sobrecargarian el presupuesto municipal?

Los que todo lo apuntais podeis calcular.

Fijad, por otra parte, la consideracion en esos misioneros que están dispuestos á partir para nuestras islas de Fernando Póo y Annobon, cuyas insalubres playas hubieron de abandonar otros celosísimos varones que con un espíritu muy plausible acometieron la empresa en que ahora les reemplazan los hijos de Loyola.

¿Y qué les lleva á paises tan lejanos é insalubres?

El cumplimiento de sus deberes.

¡Y con qué abnegacion van adonde el interés español les señala y los necesita!

Ellos inicuamente espulsados de su patria.

Ellos bárbaramente sacrificados.

Ellos sin género alguno de recompensa.

Ellos á quienes se niega su existencia legal.

Ellos, sumisos y obedientes, con la confianza en Dios, descansando en el testimonio de su conciencia cristiana, olvidan el mal trato, el desprecio, las persecuciones, y van adonde se les dice:

«La causa de vuestro Dios, de vuestra patria, os necesita.»

Pidamos, pues, el restablecimiento y fomento de nuestros institutos religiosos.

¿Se unirán para ello los que tanto interés muestran por el pobre, por el desvalido y por el enfermo?

Si, desoyendo el espíritu impío, infiltrado á su pesar por las malas artes del pecado, vuelven la vista á esas hermanas de la Caridad y á los individuos de los institutos religiosos de instruccion, seguros estamos que con nosotros formarán coro para apoyar las súplicas del ayuntamiento de Granada.

J. CANGA ARGUELLES.

Nada mas grato ante los ojos del catolicismo español que el entusiasmo con que el pueblo de Roa recibió á su ilustre Prelado la tarde del 30 de agosto. Daban las tres en el reloj de la villa, cuando desde las Casas Consistoriales se dispararon varios cohetes, señal anteriormente convenida para que las comisiones marcharan al pueblo de Quintana, donde S. E. Illma. se hallaba á la sazon de visita. No solo el clero y juzgado todo, sino cuantos particulares encierra Roa, salieron tambien de sus casas, deseosos de manifestar á su simpático diocesano el amor con que le distinguen sus feligreses. La tarde estaba hermosa, y solo el polvo que los caballos levantaban en el angosto y arenisco camino que conduce al pueblo de Quintana Mambirgo, nos molestaba algun tanto. Llegamos por fin á una colina inmediata á aquel pueblo, y la gente de él, al divisar aquella numerosa comitiva, que ascendia á mas de cincuenta de lo mas escogido de la poblacion, se agolpó á nuestra entrada y nos condujo á la casa donde S. E. Illma. se hospedaba. Todos quisimos tener el placer de saludarle y besar su anillo, escuchándonos con su acostumbrada amabilidad y condescendencia, mandando á sus criados preparasen al momento el carruaje. El pueblo de Quintana, amante tambien de su Prelado, le siguió hasta su salida, permitiendo apenas diera un paso S. E. Illma.

Muy luego vencimos la pequeña distancia que nos separaba de Roa; mas media hora antes ya, en ambos lados del camino, se agrupaba la gente que, embriagada de alegría al ver á su Prelado entre ellos, llenos del fervor religioso que en sus pechos sienten, gritaban con entusiasmo: «¡Viva nuestro Obispo! ¡Viva nuestro ilustre Prelado!» Pero muy pronto el concurso se hizo mayor, y tanto, que imposible fue ya dar un paso; ni el temor de las ruedas del carruaje, ni la autoridad que trataba de despejar el camino, nada podia contener á los roanos, entusiastas cual ningunos por S. E. Illma. Su entrada en el pueblo supera á todo encarecimiento, habiéndose apeado del coche, rodeado del señor juez de primera instancia, del ayuntamiento y otras personas principales, no eran aun bastantes á pesar de sus esfuerzos para separar aquel inmenso gentío que solo ambicionaba ver y postrarse ante su Prelado, y manifestar su regocijo y contento.

Dias felices para Roa los que S. E. Illma. ha permenecido en él, tanto por lo bello y dulce de su carácter, cuanto que de esta manera ha podido conocer el jefe de la diócesis hasta dónde la malicia de ciertos hombres han calumniado á este pueblo, suponiéndole estraño á toda idea religiosa. Recuérdese sino el dia en que S. E. ilustrísima quiso conocer la muy nombrada ermita de la Vega, conducido casi en hombros é incansable á pesar de su distancia. Vean tambien el dia 8 de setiembre, en que S. E. Illma. celebró de pontifical, con qué fervor y silencio asistió el pueblo entero de Roa y de los circunvecinos á tan solemne acto religioso, y mas aun con qué constancia, efecto de su acendrado sentimiento religioso, han seguido mostrando ante su Prelado en los dias de su estancia la pureza de su fe, y lo mucho que su persona les es querida, y confesarán, aunque tarde, que pocos pueblos en España son tan apasionados por la Religion católica como la mal juzgada villa de Roa; y justo es

decirlo, hasta los pequeños lugares de su partido han contribuido en lo posible á su ovacion mas completa.

Por fin, á las cuatro de la tarde del dia de ayer, tuvimos el sentimiento de verle contristado al separarse de nosotros, y lo que á su entrada todo era contento y alegría, á su salida solo rostros compungidos se presentaban ante su vista, y postrados en tierra pedian al cielo concluyera con felicidad la santa visita.—Roa 12 de setiembre de 1857.—Tomas Beltran.

J. M. de Riera.

Está reconocida por todos la habilidad que nuestro colega *La Epoca* tiene para esto de arreglar y agrupar las individualidades políticas, congregadas en el Parlamento, la cual, unida á la cualidad de *zahory*, ó adivino, forma un todo que no puede negarse tiene mucho de entretenido, como quien se ocupa en calcular lo que haria con el premio grande de la lotería si le cayese.

Vamos por lo tanto á insertar en nuestro diario los arreglos que hace del personal de los diputados, y sus pronósticos sobre lo que debe esperarse en el Congreso en lo que hace relacion á la cuestion ministerial.

Como se trata de un juicio que puede muy bien asimilarse al que acompaña al calendario, bien pudiéramos nosotros al publicarlo decir:

Dios sobre todo.

Pero hay razones para recelar que sucederá lo de siempre.

Mucha oposicion en la sala de conferencias y en los pasillos, y en el salon del Congreso mayorías en favor de los mismos que segundos antes eran el objeto del anatema.

Para que aquí todo sea singular, esto no debe tranquilizar á los ministeriales de pura sangre.

La crónica parlamentaria española tiene registradas muchas caidas de ministerios, á pesar de contar con lo que se llama el apoyo de la mayoría.

Nosotros no decimos que esto vaya á suceder ahora. Somos solo simples narradores de lo que hemos visto y presenciado.

Hé aquí el artículo de *La Epoca*:

«Algun diario de esta capital se ocupa en hacer cálculos sobre la mayoría que podrá tener el gabinete en la próxima legislatura. Difícil es pronosticar nada sobre el asunto.

»Componen las Cortes actuales elementos muy varios y complexos, y no se puede calcular *á priori* el giro de los sucesos parlamentarios.

»El Congreso se compone de conservadores, liberales, que en la pasada legislatura han permanecido en una actitud espectante, sin atreverse á hacer la oposicion por el peligro de males mayores, por no leer claro en el libro del porvenir, por ignorar lo que vendria despues, por el temor á lo desconocido, como ha dicho uno de nuestros colegas.

»Hay en la Cámara un número de progresistas y conservadores de la union liberal tan pequeño que no merece figurar en ninguna profecía, y constituyen una de esas fracciones que los aritméticos desprecian en sus cálculos. Y sin embargo, acaso es la mas importante por la idea que simbolizan.

»Existe ademas un número no tan despreciable de moderados defensores de la política vencida en 1854, ó amigos de los hombres que la adoptaron. Estos no están contentos con la situacion, pero la toleraban por razones análogas á las que deciden la conducta de los conservadores liberales. Ignoran lo que viene detras: no quieren contraer la responsabilidad de una oposicion que puede producir aun mas hondas divisiones en el partido moderado.

»Ademas existe en el Congreso la fraccion semiabsolutista, ó defensora de una Constitucion parecida á la del vecino imperio. Esta no exigiria hoy tal vez, por el pronto, la reforma constitucional de 1852, y aun se dice que desisten sus hombres de ella. Pero aparte la idea de la reforma, siempre representa ese partido un órden de principios opuestos á los de la libertad constitucional y parlamentaria. Aun prescindiendo de las reformas fundamentales, quedan sus antecedentes, sus principios, sus tendencias y el modo de ver las cuestiones políticas, que no pueden menos de influir en la aplicacion de las leyes y en la conducta de las instituciones. Esta fraccion es la mas numerosa del Congreso, y á ella se unirian muchos diputados nuevos que han dado en designar con el nombre de neocatólicos, y otros que en el fondo son absolutistas puros, y algunos hasta inquisitoriales y apostólicos. Esta fraccion está tal vez en el caso de dominar todas las demas y de decidir de las votaciones, segun al lado á que se incline. Si apoya al gobierno, unida á los diputados adheridos á él como funcionarios públicos, le daria la mayoría.

»Por último, existe la fraccion ministerial, que se compone de empleados y funcionarios, y de algunos de esos hombres que sostienen todo gobierno que conserve el órden material.

»De lo espuesto se deduce que el partido ultraconservador domina en la Cámara popular y y puede atribuir la victoria al ministerio ó á alguna de las oposiciones, que son algun tanto numerosas, como la de los conservadores liberales, ó la de los amigos de los hombres vencidos en 1854.

»Esta preponderancia de los ultraconservadores, ó semiabsolutistas, es obra en parte de la presion moral bajo la cual se hicieron las últimas elecciones, que fue el recuerdo de la revolucion pasada y el temor de las revoluciones futuras; y en parte del gobierno de S. M., que fomentaba aquella tendencia de los ánimos y aquel giro funesto de la opinion, en vez de combatirlo.

»Como quiera que sea, no hay duda en que atendida la complexidad de ideas é intereses que han de mover la voluntad y decidir la conducta de las diversas fracciones, es difícil prever los eventos parlamentarios de la próxima legislatura. Dependerán en gran parte del modo con que se planteen por el gobierno algunas cuestiones pendientes, como la de presupuestos y la de la reforma de los reglamentos de las cámaras legislativas.

»Si se presentase sobre este último particular un proyecto de ley que hubieran de combatir los conservadores liberales como contrario á la publicidad, y los ultraconservadores por no establecer las condiciones que ellos apetecen, no era posible que aquel tuviese mayoría en esta cuestion. Lo mismo se debe calcular si los presupuestos se presentasen de modo que ambas fracciones los combatieran.

»De todos modos, creemos muy difícil dominar el actual Congreso de diputados; y sobre todo, el mal para nosotros consiste en la escesiva preponderancia del partido ultraconservador ó semiabsolutista. Si el gobierno sale victorioso, es de presumir que deba su victoria á la falange oficial que hay en las Cortes; suceso que no es nuevo, sino muy antiguo, que exige un remedio urgente y eficaz, y que reclama toda la atencion de los hombres pensadores y amantes del régimen parlamentario.

»El número de empleados que hay en el actual Congreso es escesivo, tal vez mayor que el de ninguna otra asamblea de las muchas que han adolecido de este carácter, con especialidad desde 1844.

»Varias veces ha clamado la prensa liberal, y nosotros no hemos sido nunca los últimos, por una ley de inteligentes incompatibilidades, reforma que era algo mas urgente que la del Senado y la de la imprenta periódica.

»De todos modos, es indudable que no se puede pronosticar con certeza el giro de los acontecimientos en la legislatura próxima; y que así es posible que el gobierno tenga mayoría, como que esta se halle al lado de la oposicion. Creemos que el actual Congreso será el menos disciplinable de todos los que hasta hoy han existido en España.

»Se divide en diversas fracciones difíciles de reconciliar unas con otras, ya por la antinomia de los principios, ya por la contrariedad de los intereses, ya finalmente por la viveza de la pasion y de los rencores.

»Solo podria unirlas un peligro comun y la presencia de una fraccion numerosa del partido progresista; y esto no lo previó á tiempo el gobierno de S. M., que hubo de considerar como un bien supremo el triunfo de los ultraconservadores y el alejamiento de los progresistas mas templados, mas monárquicos y mas enemigos de la revolucion y de la anarquía. Este mal es ya irremediable, y creemos que en su dia se tocarán las consecuencias, sufriendo la espiacion de la falta sus imprudentes autores.

»Nosotros, en cualquier conflicto que pueda originarse en la próxima legislatura, opinaremos lo que en todas ocasiones, á saber: que conviene formar un gabinete liberal conservador que se apoye en los elementos y en los hombres monárquico-parlamentarios y observe y haga observar con todo rigor el régimen representativo.

»A esta idea lo sacrificaríamos todo, sin esceptuar al actual Congreso, si, como lo presumimos, acreditara la esperiencia que con su mayoría es muy difícil ó imposible la política liberal que defendemos, y es la única que conviene, en nuestro sentir, á los intereses de la monarquía y de las libertades públicas.»

J. M. de Riera.

El príncipe de Orange llegó á Valencia el lunes por la mañana en el primer tren de Játiva. Las autoridades esperaban á S. A. en la estacion del ferro-carril, y le acompañaron acto continuo al muelle, donde, sin mas detencion, se embarcó á bordo de la fragata *Groningen*.

El heredero del trono de Holanda marcha á su pais sin visitar, como deseaba, á Barcelona.

—

El diario *La Discusion* está atravesando una época bien triste. Ademas de las denuncias y recogidas, ha sido demandado de injuria por los redactores de *El Parlamento*, á consecuencia de un suelto de fondo que ha herido la susceptibilidad de los redactores del periódico ministerial.

Segun vemos en *La Discusion*, ayer se celebró el juicio de conciliacion, no resultando avenencia; el Sr. Palacio, redactor del diario demandado, se presentó como autor del suelto en cuestion, para escepcionar al editor, y fundándose en que no habia injuria, se negó á retirar las palabras, con lo cual se dió por terminado el juicio.

Sentimos este incidente, y desearíamos que terminara sin llevarse á los tribunales.

—

Aunque de fecha algo atrasada, no deja de ser importante, por el espíritu que demuestra, la siguiente carta que tomamos de la apreciable publicacion quincenal que, con el título de *La América*, sale á luz en esta corte

«Méjico 1.° de agosto.—Este pais se encuentra en un estado fatal; paralizado en todos sus giros, y el gobierno en una pobreza tan espantosa, que no tiene muchas veces ni alimento que dar á la tropa. En los primeros anuncios de que podia haber guerra con España, hubo algunos que solicitaban ir á la vanguardia; pero despues que han visto que aquella debe realizarse, ya no se presenta nadie ni aun para ir á la cola.

»Ayer, con motivo del cumpleaños del presidente, le dieron un convite, en el que los brindis se redujeron á gritar mueras á los españoles, no porque ellos se considereu capaces de matarlos, sino por los buenos deseos que tienen de que Dios los mate. No ha dejado de llamar la atencion de las personas sensatas que el presidente consintiera en su presencia semejante desórden, aunque nada debe estrañarse en un hombre cuyo carácter distintivo es la falsedad y la mas refinada hipocresía.»

—

Leemos en *La España*:

«*La Regeneracion* ve por todas partes la negra sombra de la revolucion: en su número de ayer escribe:

«Hemos oido hablar con referencia á cartas de »Sevilla, de una conspiracion republicana que ha »sido descubierta por el gobierno. Se dice que »debia principiar por dar libertad á los presi- »diarios»

»A ser cierta la noticia, ya *El Leon Español* nos la hubiera participado con aquel acento de dolor, peculiar en tales casos de nuestro colega.»

Al leer las apreciaciones que la noticia de la conspiracion descubierta ha merecido á nuestro colega, no hemos podido menos de preguntarnos:

¿*La España* niega la noticia que nos ha dado por cierto una persona respetabilísima, residente hoy en Sevilla?

¿Lleva á mal nuestro compañero el que estas noticias se participen con el acento del dolor?

¿O es que opina que deben anunciarse al son de música y festin?

En la escuela liberal ya comprendemos que lo triste se anuncia con tono festivo.

Recordamos haber oido á nuestros padres referir un entierro de un liberal, allá por los años en que nació la niña, que el acompañamiento le formaron, con arreglo á la disposicion testamentaria, una comparsa de tocadores de guitarra, que acompañaron el féretro hasta la última morada cantando jácaras.

—

El Clamor Público ha querido meter á barato lo que hemos dicho á propósito de las sociedades secretas.

Se ha propuesto negar su existencia; ¿y saben nuestros lectores por qué?

Pues óiganlo.

Porque asegura que la masonería no es secreta.

Y se rie de nosotros, porque para probar su existencia nos hemos referido á actos públicos de su vida.

Ya lo sabemos, apreciado colega.

Conocemos la parte pública.

A nuestra noticia y, por desgracia, á la de nuestra patria toda ha llegado la de sus secretos conciliábulos.

La cuestion es de buena fe.

¿Fueron ó no los masones los que urdieron el levantamiento de 1820, que produjo la emancipacion de nuestras Antillas?

¿Existen hoy asociaciones secretas que maquinan el trastorno de nuestra existencia política y social?

¿Se atreverá á contestarnos negativamente?

Mucha es la frescura de nuestro colega, pero dudamos que á tanto alcance.

—

¿Qué tendrán los periódicos llamados ultraliberales que tanto placer sienten con la lectura de los (¡qué horror!) neocatólicos?

Sean nuestros lectores que la satisfaccion ya no les cabe en el cuero, y sin poderlo remediar les dan el epíteto de *deliciosos*.

Seguiremos nuestras tareas, que el que oye con placer, próximo debe hallarse á admitir lo que le hace saborear la delicia.

Tengan presente los diarios del oscurantismo el precepto de Oracio:

Lectorem delectando
Pariterque docendo.

Y para augurar un buen resultado á sus pre...caciones, no olviden que: *Quidquid recipitur* ... *modum recipientis recipitur*.

—

Leemos en *El Clamor*:

«Supónese por algunos que el candidato ministerial para la presidencia del Congreso será el Sr. Gonzalez Brabo. Otros creen por el contrario que nuestro ministro en Lóndres no se halla tan identificado con el gobierno como al principio de la legislatura. Respecto de la presidencia del Senado se habla de la continuacion del señor marqués de Viluma, de su reemplazo por el de Miraflores, y aun de que se conferirá este alto puesto á uno de los dos futuros cardenales, el arzobispo de Sevilla ó el arzobispo de Toledo.»

—

En un periódico de esta corte leemos lo siguiente:

«En uno de los dias de la primera quincena del próximo octubre saldrá de Cádiz el buque de vapor de S. M., *Pizarro*, conduciendo á la mision de religiosos de la compañía de Jesus, encargada de evangelizar las islas de Fernando Póo y Annobon en la costa de Africa. Componen la mision tres sacerdotes, los PP. Irisarri, natural de la provincia de Navarra, Vega de la de Asturias, y Acevedo de la de Toledo, y tres coadjutores, maestro de primeras letras el uno, de oficio carpintero el otro, y labrador el tercero. Llevan los PP. la ventaja de ser peritos en los principales idiomas estranjeros, con especialidad el P. Irisarri, superior de la mision, que, habiendo residido por espacio de bastantes años en los Estados-Unidos de América, consiguió perfeccionarse en la lengua inglesa, hasta el punto de predicar en ella con mucha soltura y elegancia.

»El *Pizarro* quedará estacionado en el puerto de Fernando Póo, tanto para estar á la mira del establecimiento de la mision y protegerla en caso necesario, como para cuidar de una corta de maderas, que va á hacerse por cuenta de la marina en los montes de aquella isla, donde abundan de escelente calidad para construcciones navales.

»Si una parte tan solo de lo mucho que se ha gastado en los diferentes viajes de esploracion hechos desde el año de 1842 á Fernando Póo y Annobon, se hubiera empleado con la oportunidad y discernimiento con que ahora se procede, es probable que el objeto estuviera ya conseguido, en vez de que en el dia nada existe en aquella islas por donde se venga en conocimiento de que pertenecen á la corona de España. Ni allí hacemos comercio de ninguna especie, ni tenemos ningun establecimiento religioso, civil ó militar, y hasta la persona que nominalmente representa á S. M. con el título de gobernador, no es español. Un protestante que, con el carácter de misionero y agente de la sociedad bíblica de Lóndres, reside en Fernando Póo desde hace algunos años, es el único que ha hecho prosélitos. Con ésto dicho se está que la empresa de los PP. jesuitas no es de muy fácil ejecucion. Sin duda alguna tendrán que luchar con mil obstáculos y soportar muchas penalidades, con especialidad las que proceden del clima; pero es de esperar que su abnegacion, perseverancia y ardor evangélico lo vencerá todo.

»Esta debe de ser su íntima conviccion, pues apenas les indicó el gobierno de S. M. su deseo de que se hicieran cargo de la mision, accedieron gustosos á la idea, poniendo desde luego para llevarla á cabo toda la buena voluntad de que tienen dadas tan multiplicadas pruebas; y eso que en el dia tropiezan con infinitas dificultades por el escaso número de religiosos de que dispone la Compañía en la provincia de España, comparativamente á las obligaciones que tiene contraidas. El magnífico establecimiento literario que ha fundado recientemente en la Habana, y que cada dia se acrecienta mas, y los no menos reputados de Guatemala, Santiago de Chile y otros puntos de América, con las misiones que sostienen en diferentes partes del globo, absorben tanto mayor número de religiosos en el profesorado, la predicacion, la cura de almas y el culto, cuanto mas grandes son las bajas que causan los rigores del clima y las penalidades del apostolado. Así es que hasta el dia no ha podido atender la compañía á las misiones de Filipinas y Puerto-Rico, á pesar de que no pasa correo en que no vengan peticiones y hasta súplicas de las autoridades, corporaciones y particulares para que vayan allí hijos de San Ignacio de Loyola.

»La mision de Fernando Póo será por de pronto esploradora. Luego que el superior de ella se haya enterado prácticamente de las condiciones del clima y de la topografía y del carácter y costumbres de los indígenas, podrá calcular con verdadero conocimiento de causa el ensanche y el giro que convendrá dar á esa obra, que esperamos redundará pronto en honra y gloria de Dios y de la patria.»

—

La Discusion nos anuncia haber dejado en poder del depositario del gobierno político su director D. Nicolás María Rivero, la cantidad de 10,000 rs. por la multa que le fue impuesta por la tercera condena.

Asimismo nos participa haber sido absuelta por la cuarta denuncia.

En nuestro sistema todo esto se lo ahorraria nuestro colega. Y si bajo él viviera, tendria una cosa mas que agradecernos, que aumentaria indudablemente sus razones para distinguirnos con el calificativo de *periódico delicioso*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA se admira, y con sobrada razon por cierto, de que algunos periódicos que se precian de conservadores suspiran por el triunfo de la Inglaterra, á pesar de sus retóricas apologías del principio de autoridad.

Será por el qué dirán.

EL LEON ESPAÑOL hace la apología del sistema político que rige en Inglaterra.

La ocasion es oportuna.

LA EPOCA se ocupa de las conferencias de Stuttgard.

EL ESTADO dedica su primer artículo al gobierno y á la oposicion en las próximas Cortes.

EL FENIX discurre sobre la necesidad de formular *un pensamiento fecundo* que imprima cierto carácter á nuestra desatendida nacion.

Idem del 25.

LA DISCUSION, despues de anunciar haber sido recogida su edicion, inserta algunos documentos para ilustrar al tribunal que debe entender en la quinta denuncia que contra dicho periódico debe verse hoy á las once de la mañana.

LA PENINSULA se entrega á sérias reflexiones sobre las conferencias de Stuttgard.

EL PARLAMENTO se hace cargo de algunos artículos publicados por varios periódicos con motivo de la convocatoria de Cortes.

LA IBERIA, despues de anunciar una nueva recogida en su número de hoy, describe la apertura de la esposicion agrícola.

EL CLAMOR PUBLICO, recordando la máxima de un periódico moderado, recuerda que todo gabinete de fraccion es de corta vida.

EL DIARIO ESPAÑOL hace algunas reflexiones sobre los sucesos de la India.

LA ESPAÑA reseña la inauguracion de la esposicion agrícola.

LA CRONICA hace observar el deseo general y muchas veces injustificable de vivir á espensas del presupuesto.

EL OCCIDENTE se ocupa de las conferencias de Stuttgard.

LA ESPERANZA inserta el permiso de los notables artículos que ha publicado el director de *L'Univers* sobre la revolucion de la India.

EL LEON ESPAÑOL, despues de encomiar sus partes telegráficos, vuelve al exámen que ha emprendido de la idea filosófica de la libertad.

EL ESTADO se ocupa de las conferencias que de Stuttgard.

EL FENIX se horroriza, como humanitario, al considerar los horrores causados por la guerra de la India.

Idem del 26.

LA DISCUSION trata de las conferencias de Stuttgard.

EL PARLAMENTO, haciéndose cargo de los nuevos insultos que nos acaban de hacer los moros del Riff, esclama, poseido al parecer de indignacion: «Debe esto aguantarse? De ningun modo.»

Y sin embargo, vamos aguantando. Todo es hasta acostumbrarse.

EL DIARIO ESPAÑOL acusa de parcialidad á *Las Novedades* por haber sacado aquel periódico á relacion los trapillos de 1854.

LA EPOCA describe la inauguracion de la esposicion agrícola.

LA IBERIA publica el artículo 2.° sobre el tribunal de Cuentas del reino.

LA ESPAÑA trata de definir la palabra *opinion pública*.

EL CLAMOR PUBLICO asegura que, suceda lo que quiera en política, todavía no entraremos en 1855 en las condiciones naturales de todo gobierno medianamente representativo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 25.

No contiene cosa alguna de importancia.

Idem del 26.

Contiene un real decreto de 25 de setiembre creando, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion, una junta consultiva de policía urbana, para impulsar las mejoras de dicho ramo.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombra: Vicepresidente de la misma á D. Pedro Gomez de Laserna, y vocales al alcalde-corregidor y un individuo del ayuntamiento de Madrid elegido por la corporacion municipal, á los arquitectos D. Narciso Pascual Colomer, D. Eugenio de la Cámara y D. Aniceto Barona, al ingeniero de caminos, canales y puertos D. Lucio del Valle, al profesor de medicina D. Juan Lartiga, al de química D. Ramon Torres Muñez, al director de la escuela de arquitectura á Don Pedro Madrazo como jurisconsulto, y á D. Ramon Mesoner Romanos y D. Manuel Cañete como personas inteligentes en las artes y administracion; todos con el carácter y derechos consignados en el referido real decreto.

Por real órden circular del mismo ministerio y de la propia fecha se pide á los gobernadores de las provincias, con arreglo á la ley orgánica de milicias provinciales, un estado, cuyo modelo se acompaña, en que conste el número de mozos comprendidos en el sorteo de setiembre de 1856.

Por el ministerio de Hacienda se declara en real órden de 14 de setiembre habilitada la aduana de Cadaqués para el despacho de la pipería nacional.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Continúan las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, publicada en la *Gaceta* de 24 de setiembre.

En calcular la suma á que ascenderán próximamente el aumento gradual de sueldo y las jubilaciones de los maestros y maestras.

10. Establecidas las juntas de primera enseñanza se ocuparán desde luego:

En promover la creacion de las escuelas que corresponden al pueblo respectivo.

En formar listas de los niños y niñas comprendidos en la edad de seis á nueve años, con separacion de los que reciben la enseñanza en las escuelas públicas, en las particulares y en su propia casa; de los que no la reciben en parte alguna, y de los que por falta de recursos deban ser admitidos gratuitamente en las escuelas públicas.

En proponer la cuota de las retribuciones, ó la cantidad que en su compensacion convendria pagar al maestro con cargo á fondos municipales, segun pareciese mas oportuno, atendidas las prácticas y demas circunstancias de la localidad.

11. Los alcaldes de los pueblos facilitarán á las juntas cuantas noticias y auxilios necesitaren para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

12. El cobro de las retribuciones, desde 1.° de enero de 1858, se hará en la misma forma que el de los demas impuestos municipales, y la suma total á que ascienda se satisfará á los maestros por trimestres, cargándose las que sean fallidas á los fondos del ayuntamiento.

A este fin, al formar los presupuestos municipales, ademas de las consignaciones para el personal y material de las escuelas, se incluirá en ellos la partida que se considere necesaria para el abono de las retribuciones que no lleguen á hacerse efectivas.

13. Los rectores se ocuparán con preferencia en clasificar las escuelas con arreglo al grado de enseñanza que se da en ellas.

En abrir registros de los maestros y maestras en ejercicio, con espresion de las circunstancias señaladas en la disposicion novena, de los títulos que se espidan y de las autorizaciones concedidas para dar la enseñanza en las escuelas incompletas ó para dirigir las de párvulos.

En enterarse del estado de las escuelas del distrito para proponer las de niños y las de niñas que por su situacion y demas circunstancias puedan declararse *Escuelas modelos*.

En promover la creacion de escuelas normales de maestros en las provincias donde no las haya, y las de maestras donde convenga establecerlas.

14. Las escuelas normales continuarán hasta el fin del curso de 1857 á 1858 como en los anteriores, tanto en lo relativo á la educacion y enseñanza como en lo concerniente á su sostenimiento. Una vez terminado el curso, correrá cada una á cargo de la respectiva provincia.

15. Los rectores formarán un registro de los directores y maestros de las escuelas normales y de los inspectores de primera enseñanza del distrito, con espresion de los títulos, capacidad, suficiencia, aptitud y conducta de cada uno, y remitirán desde luego, con su informe, una copia de él á la direccion.

16. Propondrán asimismo los rectores la creacion de establecimientos de educacion y enseñanza, para los sordo-mudos y ciegos, ó para una de estas clases de desgraciados, así como tambien los medios de sostenerlos.

17. Los inspectores continuarán visitando las escuelas, y cuidarán del cumplimiento de la ley, requiriendo, como delegados del rector ó del gobernador, á las autoridades locales cuando fuere necesario, y suspendiendo de sueldo á los maestros y maestras en casos graves, dando inmediatamente cuenta de esta disposicion y de sus motivos al rector del distrito.

18. Los inspectores se entenderán con el rector en todo lo concerniente á enseñanza, métodos y disciplina de las escuelas, aptitud y conducta de los maestros, y con las juntas y gobernadores de las provincias en todos los demas asuntos del servicio.

19. En los dos periodos de los estudios generales de segunda enseñanza, tendrán los alumnos tres lecciones diarias de hora y media cada una, distribuidas del modo siguiente:

Primer año.

Primera leccion.—Latin y castellano.
Segunda leccion.—Ejercicios de primera enseñanza, ó sea lectura, escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos.
Tercera leccion.—Latin y castellano.

Segundo año.

Lo mismo que en el primero.

Tercer año.

Primera leccion.—Latin y lectura del griego.
Segunda leccion.—Historia sagrada, esplicacion del catecismo y moral cristiana.
Tercera leccion.—Geografía é historia general.

Cuarto año.

Primera leccion.—Aritmética y álgebra.
Segunda leccion.—Geografía é historia de España.
Tercera leccion.—Latin y griego.

Quinto año.

Primera leccion.—Retórica y poética con ejercicios de traduccion latina y composicion castellana.
Segunda leccion.—Una lengua viva de las que se enseñen en el establecimiento. Leccion en dias alternados.
Tercera leccion.—Geometría y principios de trigonometría plana y de geografía matemática.

Sesto año.

Primera leccion.—Elementos de física y química.
Segunda leccion.—Elementos de historia natural. Continuacion del estudio de la lengua viva comenzado en el tercero. Leccion en dias alternados.
Tercera leccion.—Elementos de psicología y lógica, en dias alternados.

20. Para pasar del primero al segundo periodo de la segunda enseñanza, sufrirán los alumnos un exámen general de las materias que aquel comprende. Los que fueren reprobados, no podrán ganar el curso inmediato siguiente sin haber obtenido en un nuevo exámen definitivo censura favorable.

Lo propio se observará con respeto á los que, habiendo sido reprobados en el exámen general de latin, hubieren de pasar al estudio del cuarto año.

21. Habrá en cada instituto de segunda enseñanza:

Dos catedráticos de latinidad.
Uno de latinidad y rudimentos de lengua griega.
Uno de religion y moral cristiana, psicología y lógica.
Uno de elementos de geografía é historia general de España.
Dos de elementos de matemáticas.
Uno de elementos de retórica y poética.
Uno de elementos de física y química.
Uno de elementos de historia natural.
Uno de francés ú otra lengua viva.

Los profesores de lenguas vivas que lo fuesen en las escuelas de aplicacion, agregadas por la ley a los institutos, darán la enseñanza á los alumnos de estos mediante la gratificacion que se disponga para cada caso, cuando por cualquier motivo les resultare de esta disposicion aumento de lecciones.

22. Cada uno de los catedráticos de latinidad continuará en el segundo año con los mismos alumnos á quienes hubiere dado la enseñanza en el primero.

23. Hasta tanto que el gobierno provea las cátedras de latinidad y rudimentos de lengua griega, creadas por el art. 15 de la ley, los directores de los institutos se atendrán á lo dispuesto por el 212, para que desde luego se empiece á dar esta enseñanza.

24. El catedrático de latinidad y rudimentos de lengua griega esplicará por la mañana á los alumnos de tercer año, y por la tarde á los de cuarto.

25. Los alumnos que á la publicacion de estas disposiciones estuviesen ya matriculados para la enseñanza doméstica del tercer año de latinidad y humanidades, podrán estudiar privadamente las materias correspondientes al primero del segundo periodo de la segunda enseñanza.

26. No se hace novedad por ahora en los reglamentos particulares de cada una de las enseñanzas de aplicacion agregadas á los institutos, las cuales se seguirán dando en el mismo órden y por los mismos profesores que tienen en la actualidad.

27. Los alumnos de segunda enseñanza que, á consecuencia de las alteraciones introducidas en el órden de los estudios por la nueva ley, tuvieren que cursar, en el año en que se matriculen, asignaturas que ya hubieren probado, estudiarán en cambio de estas las que les faltaren para completar las que en los respectivos años designan estas disposiciones.

28. Los alumnos que á la publicacion de estas disposiciones hubieren terminado los estudios de la segunda enseñanza, recibirán el grado de bachiller en filosofía, que habilitará en el curso de 1857 á 1858, para ingresar en los estudios de facultad y demas superiores en que se requiera el de bachiller en artes.

29. Uno de los maestros superiores de las escuelas públicas, nombrado por el director del instituto respectivo, se encargará por ahora de los ejercicios de lectura, escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos que el art. 15 de la ley establece para los alumnos del primer periodo de la segunda enseñanza. Este profesor disfrutará la gratificacion que para cada caso se determine, á propuesta del rector.

30. Los sustitutos nombrados por los jefes de los establecimientos en virtud del art. 212 de la ley, disfrutarán las dos terceras partes del sueldo señalado á la cátedra.

31. Queda suprimida la clase de preceptores de latinidad, públicos y privados.

Los rectores de las universidades, sin embargo, admitirán á los correspondientes ejercicios, durante todo el curso de 1857 á 1858, á los aspirantes á este grado, segun lo dispuesto por el art. 119 del reglamento de 10 de setiembre de 1852 con respecto á los preceptores *públicos*, y al tenor de la real órden de 3 de febrero último, relativamente á los *privados*.

Unos y otros satisfarán por depósito para este ejercicio y espedicion de título la cantidad de 380 reales.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya dijimos que Agra ha quedado por los indios, y que los ingleses, faltos de municiones, quedaban sitiados en la ciudadela, y dimos cuenta de nuevos desarmes, de las barbaridades del general Neill en Cawmpore, de la sublevacion en masa del Behar y otras noticias confirmadas todas por el correo de hoy.

Los periódicos ingleses prosiguen afirmando que Hawelock se retiró para mejor atacar luego; pero hoy viene confirmada la noticia, no solo de que Hawelock se retiraba y fue batido, sino que como único medio de salvacion ha tenido que encerrarse en Cawmpore que dista quince leguas de Lucknow. Escusado es decir que Hawelock queda sitiado.

Tambien se confirma la toma de Futthghuir y el asesinato de los ingleses que la guarnecian, junto con el desarme de la guardia del gobernador de Calcuta.

La sublevacion del Behar es mas séria de lo que dijimos. Es una verdadera sublevacion en masa de todo el territorio.

El levantamiento del sitio de Delhy es un hecho consumado, á pesar de lo que los periódicos ingleses han trabajado para hacer dudar de él.

El correo de hoy trae tambien la noticia de una batalla junto á Agra, y de otra junto á Azimshur. Ignoramos el resultado.

En Burcilli han sido asesinados muchos ingleses.

El kan Bakadow se ha declarado shah de Rohildcund, quien ha dado un edicto para la destruccion de los ingleses.

Los indios siguen amenazando á Calcuta, de modo que esta ciudad ya no se halla en comunicacion telegráfica mas que con Rameegunge. Los europeos no quieren dormir en la ciudad, y lo hacen en los buques del puerto: tan seguros están de que ha de rebelarse tambien.

Toda Bengala, que forma por sí sola mas de la mitad de las posesiones de la India, se encuentra hoy completamente perdida para los ingleses: los negocios están completamente suspendidos, y las familias se apresuran á dejar el pais y marcharse á Inglaterra, considerando ya de todo punto ilusorias las esperanzas que hasta ahora habian alimentado.

Los ingleses sitiados en la fortaleza de Agra han dado libertad á 1,000 presidiarios indígenas, porque temian de ellos teniéndolos dentro de los fuertes.

En Feluu se sublevó un regimiento, pero fue vencido y aniquilado por los ingleses.

Han sido desarmados en varios puntos mas de 20 regimientos.

En Lukma los ingleses se han replegado tambien á la fortaleza, viéndose cada dia mas estrechados.

Saugur se ha pronunciado.

Burthpore ha hecho lo mismo.

El Punjaab se halla tambien en abierta insurreccion.

El Military Chronicle, diario de Calcuta, confiesa en términos sobradamente esplícitos que «desde las fronteras del Punjaab (*cuyo centro es Lahor*) y á través de las provincias del Nordeste, *ni el gobierno ni la ley* existen;» y que «prescindiendo de algunas insignificantes guarniciones, aisladas y perdidas entre las poblaciones sublevadas, *el poder británico ha desaparecido*.»

La presidencia de Bombay se halla tambien insurreccionada en su mayor parte.

Ha marchado el Emperador Napoleon para Alemania. Dícese que las conferencias sobre la cuestion hispano-mejicana se efectuarán en Londres.

Personas dignas de crédito por la elevadísima posicion que ocupan en la diplomacia, aseguran que los Emperadores de Austria y Rusia, José y Alejandro, tendrian una entrevista en Weymar el 1.° de octubre próximo, á la cual se da grandísima importancia, considerándola como una consecuencia de las conferencias de Stuttgard.

El Rey de Holanda ha asistido á la apertura de las Cámaras, y en su discurso presenta al pais bajo el mas lisonjero aspecto.

En Irlanda continuaban fijando pasquines en favor de los cipayos.

La *Gaceta de la Bolsa* dice que el gabinete de Viena desea ardientemente retirar las tropas que ocupan las Legaciones; hace tiempo que su embajador en Roma el conde Colloredo Walsie está encargado de recomendar al gobierno pontificio, independientemente de otras medidas financieras, la de organizar, en cuanto sea posible, un ejército indígena para que Austria pueda retirar sus tropas. Con objeto de aliviar las cargas á los habitantes del Estado pontificio, el Emperador de Austria acaba de disponer, segun lo ha indicado la *Gaceta de Viena*, que en lo sucesivo los gastos de la ocupacion no sean satisfechos por la Santa Sede, sino por Austria solamente. Estos gastos ascienden todavía á 230,000 escudos, á pesar de la disminucion de las tropas referidas.

Segun dice un periódico, parece que, terminadas ya todas las disidencias entre la Santa Sede y el gobierno de Portugal, se ha firmado un Concordato para las posesiones portuguesas en la India.

Por el vapor *Illinois* se han recibido noticias de la América central. El cólera se habia declarado entre las tropas que volvian de Nicaragua. En las fronteras de San Salvador habia estallado una insurreccion que fue reprimida. Reinaba el hambre en Honduras. El general Canas ocupaba á Nicaragua con tropas de Costa-Rica. No se habia aun verificado la eleccion de presidente. El congreso de Costa-Rica debia reunirse el 8 de setiembre. Se creia que Moza seria elegido presidente vitalicio.

El *Washington* trae noticias de Valparaiso que alcanzan al 15 de julio, y de Callao hasta el 25. En el Perú continuaba la revolucion. La fiebre amarilla hacia grandes estragos en Bolivia. Vivanco estaba en Arequipa; el presidente y el general San Roman se disponian á atacarla.

Los insurrectos de Santo Domingo han reclamado el auxilio de los haitianos, y con este motivo el presidente Baez ha dirigido una proclama

á los dominicanos llamándolos á las armas contra el enemigo comun.

El vapor llegado de New-Yorck trae noticias que alcanzan al 12. Sábese por ellas que se firmó el tratado hecho con Nueva Granada; que se ha arreglado amistosamente la cuestion del istmo de Tehuantepec y que han ocurrido nuevas quiebras. El citado vapor ha traido un millon doscientos setenta y dos mil doscientos dollars.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Cosme y Damian, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Salesas, donde se celebra la fiesta de la dedicacion de su monasterio, festejándose al misterio de la Santísima Trinidad. A las diez de la mañana será la Misa mayor predicando el padre Manuel Campo. Por la tarde á las cinco completas, y concluidas, la reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En la parroquia de San José, en el Caballero de Gracia é iglesia del Cármen, se veneran las imágenes de los Santos médicos Cosme y Damian, á quienes se celebrará segun costumbre.

Se veneran las cabezas de los santos médicos en las Descalzas Reales.

A San Vicente de Paul se le festeja, por su glorioso tránsito, en la iglesia del hospital del Cármen. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá D. Gregorio Montes; y á las cinco completas y solemne reserva. Autorizará estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado, y asistirá un conjunto de escogidas voces é instrumentos.

En el hospital General, en el de mujeres Incurables y colegio de la Paz festejan las hermanas de la Caridad á su fundador San Vicente de Paul con la solemnidad acostumbrada.

Solemne funcion á Nuestra Señora del Rescate en el Loreto. Predicará D. Juan García Rodriguez.

Concluye en la parroquia de San Luis la novena á María Santísima de las Mercedes. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y á las cuatro de la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Como en la iglesia anterior concluye la devota novena á Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Cayetano.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Wenceslao, mártir; Santa Eustaquia, vírgen, y el Beato Simon de Rojas.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde se festeja al primero de sus titulares con solemnes vísperas.

Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde la novena segun costumbre.

En las monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa cantada; por la tarde á las cinco se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará estacion, rosario, sermon, novena, gozos, salve y reserva. Predicará D. Juan Barbero García, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 26,70
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,85 d.
Deuda del personal, 16,30 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 rs., 87,75
Idem idem de á 2.000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 21 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 63	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 50	á 56	

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 25.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	43 á 47	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

JAEN 12 de setiembre.

Con fecha 17 de diciembre último, tuvo V. la deferencia de dar lugar en su católico y monárquico periódico á un artículo, que me tomé la confianza de remitirle, sobre la existencia en esta capital de una fundacion de patronato familiar, activo y pasivo de sangre, debido al venerable Sr. Gutierre Gonzalez Doncel, protonotario apostólico, fundada en 1512, con el título de cofradía de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora la Vírgen María y agregacion á la Santa Capilla sita en San Andrés de esta ciudad.

En dicho artículo hacia una reseña del objeto de la fundacion y del empeño de la administracion en conceptuar comprendidos en la ley de 1.° de mayo de 1855 los bienes del patronato, así como de las enérgicas reclamaciones de los patronos para evitar la incautacion, que no tuvo efecto por las causas que en mi anterior espresé.

En él ofrecí elevar á conocimiento de V. los trámites y resultados del negocio; y si no lo he verificado antes, ha sido esperando la resolucion que en vista del espediente formado recayese. Esta ha tenido efecto en los términos que no podia menos, atendida la justicia y el derecho en que los patronos apoyaron su reclamacion; razones que no podrán ocultarse á la fina penetracion de V. y que no aduzco por no hacerme mas difuso, sobre las que ha recaido la resolucion siguiente:

«Gobierno de la provincia de Jaen.—La direccion general de bienes nacionales con fecha 21 del corriente me dice lo que sigue:—La junta superior de ventas de bienes nacionales de acuerdo con lo propuesto por esta direccion y asesor general del ministerio de Hacienda, en el espediente promovido por la junta de gobierno y parientes del fundador de la capilla de la Concepcion, sita en la iglesia de San Andrés de esa ciudad, sobre que se declaren esceptuados los bienes de la misma de los efectos de la ley de desamortizacion, como procedentes de patronato familiar, se ha servido resolver en 20 del que rige, que los mencionados bienes no son objeto de la ley de 1.° de mayo, por hallarse esceptuados en virtud de su naturaleza de patronato de sangre ó familiar.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, la de los interesados y demás efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios Guarde á V. muchos años.—Jaen 27 de julio de 1857.—Francisco Rubio.—Señor gobernador de la Santa Capilla sita en la iglesia de San Andrés de esta ciudad.

En vista de la precedente órden los patronos reclaman de los deudores al patronato sus descubiertos, y estos se escudan con la exhibicion de las escrituras otorgadas para la redencion de los censos, redencion que tuvo efecto en concepto de bienes comprendidos en la desamortizadora ley.

Los patronos rechazan como insubsistentes, nulas y de ningun valor las referidas redenciones en concepto de verificadas indebidamente, por las razones siguientes:

1.ª Porque la ley de 1.° de mayo de 1855 no declara en estado de venta los bienes de patronato de familia, que es la índole de los de la Santa Capilla

2.ª Porque la declaracion de la direccion general de ventas de bienes de 6 de marzo de 1856, espresa no comprendidos en la ley de 1.° de mayo los bienes de patronato familiar ó de sangre.

3.ª Porque la ley ó instruccion de 11 de julio de 1856, en su art. 3.°, esceptúa de una manera terminante de los efectos de la enunciada ley de 1.° de mayo á los bienes de capellanías colativas de sangre ó patronatos de igual naturaleza.

4.ª Porque la órden de la direccion general de bienes nacionales y dictámen del asesor general de Hacienda de 21 de julio último, declara no comprendidos en la referida ley de 1.° de mayo á los bienes de la Santa Capilla, por de naturaleza de patronato de sangre ó de familia.

5.ª Porque la Hacienda no podia vender lo que no habia incautado, por estar pendiente de resolucion superior, y últimamente, porque el gobierno de la Santa Capilla apoya su demanda no solo en las leyes, órdenes y aclaraciones referidas, sino en el respetable juicio de su digno abogado consultor, que con conocimiento de todos estos datos, y contestando á la consulta que se le hiciera para conocer el derecho que asistia al gobierno de la Santa Capilla para reclamar estos censos, dice: Que la redencion no es sostenible ni de virtud eficaz; que se ha cometido un agravio y que debe repararse. Que de parte del gobierno de la Santa Capilla hay un título de justicia para reclamar los censos y sus corridos, cual si el acto de la redencion no hubiera mediado, quedando á los redimidores espedito su derecho de requerir de eviccion y saneamiento á la Hacienda pública.

Ahora bien, Sr. Director, en vista de cuanto precede, ¿son sostenibles, ni de virtud eficaz, las redenciones?... ¿No se cometió un agravio? ¿No debe este repararse?... ¿Y de estas bases no se deduce clara y lógicamente que por parte de los patronos hay un título de justicia para reclamar los capitales de censo y sus corridos, cual si aquel acto, efectuado, si no por sorpresa y mala fe, por interpretacion forzosa de la ley de 1.° de mayo y olvido de lo terminantemente declarado en las que dejo citadas, no hubiera mediado?

Se me dirá que por parte de los redimidores no hubo tal sorpresa, y por consiguiente que no es justo pierdan sus desembolsos. Yo convendré en ello, y estaré conforme en que la nulidad no debe perjudicar el derecho que les competa para requerir de eviccion y saneamiento á la Hacienda pública; pero jamás podré convenir en que los patronos familiares carezcan de sus legítimos intereses, porque, ya por mala fe, ó sea por olvido de las leyes y resoluciones, se hayan verificado redenciones que, en último resultado, no pueden clasificarse de otro modo que de ser un despojo del sagrado derecho de propiedad contra la voluntad de su legítimo dueño, garantido por la misma ley.

Los patronos, llenando los trámites que marca el Código, han celebrado el juicio de paz. El que ha entendido en él, por razones que me abstengo de calificar, ha creido deber inhibirse del conocimiento como estraño á su competencia. ¿Acaso el señor letrado juez de paz ha dudado si la demanda corresponde á la autoridad administrativa? Bien podrá ser que haya casos en que pueda defenderse con buenas razones la preferencia de la jurisdiccion administrativa; pero si se trata, como de presente, única y esclusivamente de la propiedad, entonces parece que la incompetencia es notoria, puesto que jamás se la ha facultado para decidirlas: el conocimiento de estos litigios debe reservarse á los tribunales ordinarios, como únicos competentes para fallar sobre cuestiones puramente civiles.

¡Cuántos enemigos descubiertos y encubiertos tiene la justicia!!!

¡De cuántos medios y subterfugios se valen los sofísticos para hacer prevalecer la sinrazon contra la razon, cuando esta favorece á cualquier establecimiento piadoso y de caridad cristiana!!!

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en las columnas de su católico periódico á esta comunicacion, lo cual le agradecerá infinito su afectísimo S. S.—MANUEL SAGRISTA.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De una carta de la Coruña, fecha 20, tomamos las siguientes líneas:

«Noticias militares corren pocas; solo se sabe la marcha á la isla de Cuba del brigadier jefe de Estado mayor D. Santiago Rotalde.

»Las obras del hospital mayor siguen con celo por parte del cuerpo de ingenieros; pero con escasas consignaciones es inútil aquel, es decir, no es suficiente para alcanzar el objeto, pues sus fuerzas quedan sin resultado y se ve el espectáculo de tener que enviar al Ferrol periódicamente muchos enfermos por no poder alojarlos con comodidad.

»El alistamiento para Ultramar sigue su escala ascendente, pues solo del regimiento de Cantabria se han apuntado unos cien hombres en pocos dias.»

—Dicen de Zaragoza que está ya acordado el punto en donde ha de colocarse el monumento que se ha de erigir á la memoria del ilustre varon Pignatel i. Solo falta que se consigne definitivamente la manera de llevarlo á cabo, en lo cual parece que hay dos distintas opiniones. El sitio designado es el que se encuentra entre la puerta de Santa Engracia y el paseo de la Glorieta. Segun unos, la estátua debe dar frente á la ciudad. Segun otros, debe ser al contrario. Han sido conducidos á Huesca, y quizás desde este punto á Jaca, doce paisanos en calidad de presos, por suponérseles cómplices en el choque último de Loyana.

—Se ha publicado la segunda entrega de la ***Historia de los templos de España***, que contiene una magnífica litografía al cromo del trascoro de la catedral de Toledo y el principio de la historia de dicha catedral, escrita por el Sr. Arias, con grande erudicion y maestría. Vemos con gran placer que esta obra no ha desmentido las esperanzas que hizo concebir al anunciarse, y escitamos á los que la emprendieron para que no desmayen en su propósito.

—Ha salido para los baños de Alhama de Aragon el gobernador civil de la Coruña. A su vez el Arzobispo de Santiago habia llegado á dicha capital.

—En Plasencia, segun escriben á *El Correo médico-quirúrgico*, se ha desarrollado en la ciudad una epidemia de sarampion y viruelas, que ha producido bastantes defunciones, especialmente en los niños de la casa-cuna, habiéndose notado que la viruela no ha respetado ni aun á las personas vacunadas. Esto prueba mas y mas que la virtud preservativa de la vacuna es solo temporal.

—Hemos leido una curiosa descripcion del tren imperial en que suelen hacer sus viajes Luis Napoleon y la Emperatriz de los franceses.

Los primeros carruajes, berlinas como las demas de primera clase, están destinados á la comitiva del Emperador: aquí no hay nada de estraordinario, fuera de la comunicacion establecida esteriormente entre unas y otras. Vienen despues el comedor y el antecomedor, que son dos joyas: estas piezas son de encina maravillosamente tallada, con la cifra del Emperador en los cuatro paños. Figurémonos el trabajo de las sillerías de nuestras catedrales, y tendremos una idea de estos aposentos: los sillones están forrados de piel de Rusia dorada.

Desde el comedor se sube al terrado, que va encima: este es un jardin completo lleno de flores y rodeado de una balaustrada de acero bruñido, capaz de dar envidia al mejor armero belga. En medio hay una preciosa jardinera poblada de flores raras, que esparce un aroma delicioso. En el terrado se fuma, se pasea y se ve el panorama mas variado y mas pintoresco del mundo, sin detenerse un minuto.

Despues de estas piezas se pasa al *boudoir*: todo es allí bonito. Está amueblado á lo Luis XV: las paredes estan tendidas de seda embastada: los muebles son de fondo blanco, y las alfombras de la tapicería de Beauvais dan envidia á las de Gozelins. Pero lo coqueto, lo lindísimo, lo mas admirable de todo son los dormitorios que vienen despues: son dos piececitas, dos alcobas capaces de dos camas cada una, en donde el buen gusto se ha escedido á sí mismo.

Es decir, que por la mañana desde la cama se puede ver el pais y contemplar los árboles, las montañas, los objetos todos, que huyen precipitadamente del tren volador. Ademas hay dos gabinetes de *toilette* hábilmente construidos en los ángulos del wagon, para que no falte comodidad de ningun género. El surtido de ambos gabinetes es un verdadero estudio de buen gusto. Dícese que el tren imperial ha costado a la compañía del Este millon y medio de reales próximamente.

—La actitud de Francia é Inglaterra con motivo de los sucesos de Túnez, ha dado por resultado que el bey de esta regencia promulgue diferentes decretos estableciendo tribunales criminales y de comercio, compuestos por mitad de musulmanes y judíos cristianos, que proclame la libertad completa de comercio, industrias y propiedad para todos sus súbditos, la igualdad ante la ley, la igualdad en los impuestos, la libertad de cultos y la limitacion del servicio militar. El Africa se hace europea.

—Hé aquí el himno cantado en la apertura de la esposicion agrícola:

De la patria resuenen los himnos
bendiciendo los rayos del sol,
que en sus frios y cálidos climas
fertilizan el suelo español.

Aquí la agricultura
ofrece á nuestros ojos
los útiles despojos
de su inmenso poder.
Mirad los dulces frutos
de vides y de mieses;
mirad aves y reses
tendidas por do quier.

El árabe palacio
que alegre faz ostenta,
la cuna representa
del arte agricultor,
y allá en sus capiteles
las vivas banderolas
son galas españolas
que ondean en su honor.

¡Honor á la labranza!
¡Honor á las campiñas
y á las risueñas viñas
y al ganadero audaz!

¡Jamás turbar debieron
en esta hermosa tierra
los grites de la guerra
las artes de la paz!

Y pues tan ricos dones
aquí el cielo derrama,
pues da de que nos ama
tal prueba á esta region,
con el sudor mostremos
de la morena frente
la gratitud ardiente
de nuestro corazon.

En tanto Flora y Céres
sus fiestas solemnicen,
sus triunfos eternicen
la pluma y el cincel;
y España una y mil veces
en su dichoso anhelo,
bendiga el pátrio suelo
y el nombre de Isabel.

De la patria resuenen los himnos.
Bendiciendo los rayos del sol,
Que en sus frios y cálidos climas
Fertilizan el suelo español.

—El 21 del actual falleció en Málaga el escelentísimo Sr. D. Francisco Manuel de Villena, teniente general de los ejércitos nacionales.

Tambien ha fallecido la señora abadesa de las religiosas del Cister.

—Ya que dan principio en el teatro del Principe las funciones dramáticas con el siempre aplaudido drama titulado *Isabella Católica*, creemos conveniente dar á conocer el personal con que acomete la empresa la difícil tarea de poner en escena muy á menudo funciones enteramente nuevas. Ademas manifestamos las producciones que tiene en su poder para darlas al público mas ó menos pronto.

Hé aquí los nombres de los actores:

Primeras actrices: Doña Josefa Palma de Romea, Concepcion Sampelayo, Francisca Tutor, Isabel Sabater.—Segundas: Doña Matilde Bagá, Josefa Ossorio, Isabel Muñoz, Josefa Gorriche, Emilia Pió, Juana Rejano.

Primeros actores: Sr. D. Antonio Pizarroso, Manuel Ossorio.—Segundos: D. José Olona, Elías Aguirre, Joaquin Manini, Emilio Mario, José Izquierdo, Patricio Sobrado, Ramon Guzman, Eduardo Iroba, Julian Rodriguez, Miguel Diez, Francisco Ecija, Antonio Rosa, José Moreno, Domingo Eduardo.

Obras nuevas en estudio: Los tres banqueros, Misterios de Carnaval, Madrid por dentro, un drama del Sr. Escosura, un drama del Sr. Iznardi.

Obras del antiguo repertorio: Los hugonotes, La hija de las flores, Por el sótano y el torno, La redoma encantada, Amantes y celosos, Marta la piadosa, Las cuatro estaciones, Sancho García, La Jura en Santa Gadea, El Zapatero y el Rey (segunda parte), García del Castañar.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 24 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 24 de setiembre.

El número 13,703, premiado con 25,000 ps. fs., en Madrid; 6,099, 10,000, idem.; 9,113, 4,000, Barcelona; 6,031, 2,000, Madrid; 6,974, 1,000 idem; 22,881, 1,000, Ciudad-Real; 13,845, 500, Madrid; 20,820, 500, Tortosa; 3,922, 500, Cádiz; 16,848, 500, Logroño; 3,618, 500, San Sebastian; 27,864, 500, Madrid; 5,461, 500, Puenteáreas; 5,471, 500, Algeciras; 23,499, 500, Oviedo; 3,373, 500, Montoro; 19,154, 500, Sevilla; 14,479, 500, Madrid; 9,133, 500, Barcelona; 961, 500, Sevilla; 13,458, 500, Badajoz; 18,284, 500, Cáceres; 19,335, 500, Badajoz; 18,513, 300, Madrid.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 320 rs. el billete y 40 el octavo; consta de 50 premios mayores. Se celebra el dia 10 de octubre.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 30
Idem 4 1/2 por 100, 91,35
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 90 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de setiembre.—El Emperador de los franceses ha llegado á Strasburgo, y el de Rusia á Stuttgard. El de Austria se encontrará con el Czar en Weimar el 1.° de octubre.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 745. Madrid, lúnes 28 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

—

A «EL FENIX.»

Sensible nos es, por cierto, que las manifestaciones que nos creimos en el caso de dirigir á *El Fénix* con motivo de la polémica en que con él nos hallamos ocupados, haya escitado su bilis hasta el punto de negar el sentido natural á nuestras palabras, y hacernos merecedores de la salva de denuestos que nos consagra en el exordio de su artículo.

Nos parecia estar leyendo uno de esos artículos que de vez en cuando nos dedican *La Iberia*, *La Discusion* y *El Clamor Público*, tan abundantes de insultos como escasos de razones. Pero no lo estrañamos.

Ya se lo hemos dicho. En la línea en que se ha colocado ha de recorrerla toda. Sus tendencias y aspiraciones liberales, en el corriente sentido de la palabra, le han de poner en el caso de que no se le distinga en modo alguno de los diarios mas avanzados, ni en ideas ni tampoco en lenguaje.

¿Pero qué le hemos dicho nosotros para que nos diga en buenas é inteligibles palabras

Que no tenemos decoro ni dignidad; que faltamos á lo que se debe al público y á la ley de compañeros;

Que carecemos de honor y de educacion; que nuestros escritos le indignan; que somos hombres de pequeñas pasiones, merecedores del desprecio, y por último, calificando nuestras elucubraciones de concepciones mezquinas de la malevolencia ó de la ignorancia?

¿Puede darse una nube mas negra descargada sin mas ni mas sobre nosotros?

Pero esta no es la cuestion. Cada cual tiene el modo de producirse que le acomoda; lo único que en este punto nos atreveriamos á preguntar á nuestro colega, es si está autorizado para dar lecciones de honor, de educacion, de respeto y conveniencia el que en tales términos se permite espresarse.

La cuestion está en si hemos dado ó no razon ó motivo para ello. Examinémoslo.

Nuestro colega se ha mostrado sentido porque le hayamos considerado falto de memoria, de entendimiento y voluntad, y de aquí el que haya prorumpido en todo lo que dejamos escrito.

Efectivamente nos creimos facultados para decirle que no tenia memoria cuando *El Fénix* nos aseguró que eran los mismos los que habian arrastrado al desgraciado Riego por las calles, que los que habian provocado el acta de acusacion contra S. M. la Reina madre: creimos ademas que tenia olvidadas las declaraciones que esta augusta señora hizo en sus memorables manifiestos de 1840 y 1854, donde dijo las notables palabras siguientes:

«Yo di el Estatuto Real, y no le he quebrantado: si otros le hollaron con sus pies, suya será la responsabilidad ante Dios, que ha hecho santas las leyes.

»Aceptada y jurada por mí la Constitucion de 1837, he hecho por no quebrantarla el último y el mayor de todos los sacrificios: he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

»Mi constancia en resistir lo que no me permitian aceptar ni mis deberes, ni mis juramentos, ni los mas caros intereses de la monarquía, ha traido sobre esta flaca mujer, que hoy os dirige su voz, un tesoro de tribulaciones tal, que no pueden espresarlo los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordareis, españoles; yo he llevado mi infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la befa y el baldon por el camino, porque Dios, por uno de sus decretos, que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitud prevalecierán.»

Y con este irrecusable testimonio, teniendo á la vista las aserciones de *El Fénix*, nos creimos autorizados á decirle que le faltaba la memoria.

Por su propia confesion supimos que le faltaba la inteligencia; y al tomar acta de su dicho, fuimos los primeros en reconocer su abnegacion y modestia exageradas.

Y que le faltaba la voluntad para entendernos lo veiamos demostrado en el artículo objeto de la polémica: y por si algo faltaba para tener completa certeza, nos lo declara paladina y terminantemente en el último que nos ha dedicado, y al que contestamos hoy.

Oiganle nuestros lectores.

Son sus palabras:

«Dijimos que no lo entendiamos, porque era la manera que nos pareció mas propia y mas decorosa de hacer comprender á nuestro colega que en su artículo habia ciertos periodos que no debian contestarse.»

¿Teniamos ó no razon cuando asegurábamos que su falta de contestacion debia atribuirse á falta de voluntad?

¿Y estábamos exagerados y nos haciamos merecedores de tanto insulto, porque deciamos ni mas ni menos lo que él nos dice y nos demostraba respecto á las potencias de su alma?

Parécenos que no, y el mismo *Fénix* lo reconocerá.

Pero hay que tener en cuenta que no es á la primera parte del artículo al que en su número del miércoles pretende contestar.

Lo que ha irritado á nuestro cofrade no estaba aun escrito, lo que no quiso contestar porque decia que no lo entendia, y en el artículo á que replicamos se rectifica diciendo que lo que entendió, pero que no quiso mostrarlo, es ni mas ni menos lo que nos declara que acepta y está conforme con su apreciacion.

Es preciso confesar que nuestro colega está ofuscado.

¿Quieren nuestros lectores tener una prueba mas de esa obcecacion que atribuimos al novel defensor del liberalismo?

Pues lean estas líneas con que termina su artículo.

«Concluiremos esta polémica diciendo muy alto que no estamos dispuestos á sufrir con paciencia insultos de nadie.»

¿Puede darse un arranque mas inesperado?

Nosotros vamos á concluir tambien, y para tranquilizar á *El Fénix* le advertiremos que jamás ha entrado en nuestro propósito producirle la mas leve incomodidad, sino demostrar, como hemos demostrado, que los autores de los insultos y las calumnias, de que ha sido blanco constante la augusta Madre de nuestra Soberana, lo son los que no han figurado menos al frente de esas ideas de las que aspira á ser nuestro cofrade fervoroso sustentador.

J. CANGA ARGUELLES.

FILIPINAS. (1)

—

V.

MEJORAS QUE PUEDEN INTRODUCIRSE POR AHORA EN DICHAS ISLAS.

Del planteamiento de uno ó mas colegios de educacion superior, no solo se conseguiria el evitar los males de que hacemos mérito en uno de nuestros artículos anteriores, sino que se seguiria como consecuencia inmediata aficion á la física y mecánica, estudios hoy desconocidos en aquel pais, y que darian por resultado el mejorar el tabaco y el azúcar, sobre todo haciéndola producir diez veces mas de estos artículos, principalmente del último, empleando para ello otros medios mas adecuados, económicos y eficaces.

Apenas podrá creerse que en Filipinas, en la elaboracion del azúcar, se sigue el mismo sistema que hace trescientos años, haciendo uso de los trapiches movidos por carabaos, que dejando la caña á medio esprimir se desperdicia una mitad al menos de su rico producto, lo que unido al peor sistema que se sigue para su depuracion, hace que este ramo pase por atrasado en los mercados, y tenga en ellos un precio inferior al de otros paises, ya por su color moreno, ya por la gran cantidad de desperdicio que en ella viene, efecto de la pésima depuracion que se la da. Otra de las causas que tiende al atraso en que se halla Filipinas en el azúcar, consiste en la inmensa cantidad de miel que se emplea en la alimentacion de los caballos, uso que podrá ser en ciertas localidades de las islas conveniente, por ser las aguas mas salobres, pero que debe procurarse desterrar de la mayor parte de las provincias, pues por lo general todas tienen en abundancia magníficas aguas, y esto produce un desperdicio cierto de una tercera parte de este apreciado renglon de nuestras ricas colonias.

Si dejando el azúcar se pasa al tabaco, se notará que tanto en la siembra como en la coleccion de este buscado artículo, se sigue un sistema torcido que minora en mas de una mitad su producto. El tabaco se cria en todas las islas con la misma abundancia, pero generalmente ha sido siempre mas apreciado el de las provincias del Norte de Luzon y entre ellas la de Cagayan; pues bien, esta provincia debia estar exenta de todo servicio y sin otra ocupacion que las sementeras de tabaco; y se produciria tal cantidad, que uno de nuestros entendidos empleados del ramo la estimado suficiente para todas las atenciones de la Península: y tal es así, que sin embargo del poco afan con que el indio se dedica á la siembra del tabaco, esta sola provincia, con la parte que se ha segregado de ella para formar las de Nueva Vizcaya y la Union, dan al año la enorme cantidad de 100,000 fardos ó sea un medio millon de arrobas, y no se recogen mas porque las cajas emplean una cantidad presupuestada para esta adquisicion, de la que no se pueden salir. Si á la proteccion esmerada que se merece una provincia, modelo de adhesion á los españoles y que tan pingües beneficios deja al Estado, se enviasen á ella colectores y aforadores inteligentes que diesen al género su verdadera clasificacion, que obrasen siempre con justicia con el pobre plantador, que no defraudaran sus esperanzas, calificando por malo el tabaco que le ocupa todo el año, dándole un valor arbitrario con el que tienen que conformarse, porque sino se les quema, entonces sucederia siempre lo que el año pasado de 1856, que despues de haber mandado á la Península 160,000 fardos, no habia almacenes en Manila para contener la inmensa cantidad que sobraba, estando asegurada la cosecha venidera.

Es difícil de calcular la utilidad que el gobierno saca del tabaco en Manila: solo con lo que se consume en el pais y las ventas que á comerciantes ingleses y americanos se hacen del ya elaborado, deja 6 ó 7 millones de pesos de beneficio, ademas de sostener de sus propias utilidades las fábricas de puros de Rinondo, donde el año de 1856 se contaban 14,000 mujeres; la de Nabotas y Malabon de Tambobo, donde se emplean 6,000, la de Cabite con 4,000, y la de cigarrillos de Arroceros, donde se ocupan de 4,000 á 5,000 hombres, pudiéndose asegurar que haciendo en este ramo las mejoras y economías que se puede, y que el gobierno no desconoce, como son, entre otras, el aumento de almacenes secos y convenientes, tanto en las provincias colectoras como en la capital, para impedir averías en el género y economizar los 20 á 25 ducos que cuesta al año el alquiler de bodegas para almacenarlo, la libertad de estraer por cuenta del gobierno y para el estranjero por las aduanas de Iloilo y Sual (en Ilocos) todo el tabaco sobrante, despues de cubrir los pedidos de la Península y el material para las fábricas del gobierno y otras, por las que claman celosos é inteligentes empleados, que por fortuna tiene el gobierno en este ramo en aquellas islas, seria tal la riqueza que este artículo daria, que nada en el mundo se la podria comparar, eclipsando con mucha ventaja al pingüe negocio del añfon (opio), que es el que ha sacado de apuros en mas de una ocasion á la hoy agonizante compañía inglesa de la Indias.

Al tabaco, que es el primero en importancia de los productos de Filipinas, y despues del azúcar, múltiple en aquel feraz pais, de igualarle, sigue el *abaca*. Se llama así en Filipinas una especie de pita que estraen del tronco de un arbusto, en todo igual al plátano, con anchas hojas como él, y espesas capas en su tronco, del que por medio de peines de hierro sacan hilos mas gruesos ó delgados, segun el espesor de los instrumentos, y de cuyos hilos hacen los usos que quieren: ya tejen el medriñaque que allí se llama guinaras, ya fabrican esas telas que se conocen con el nombre de *nipis*, ó bien los emplean en torcer gruesos y fuertes cordeles, con ventaja sobre el cáñamo, y

(1) Véanse los números 738, 740 742 y 743.

del que se va haciendo un uso inmenso en la maniobra de los buques de travesía, y completo en los de cabotaje.

De este producto, casi especial de las provincias del Sur, principalmente Albay, se estraen todos los años doscientos á trescientos mil picos (mas de un millon de arrobas) que esportan los buques ingleses y americanos con grande utilidad, pues este artículo, hoy tan apreciado, tiene la circunstancia notabilísima que es una especialidad de Filipinas, y que se niega á toda tentativa de aclimatacion en ninguna otra parte del mundo.

Estos son los primeros renglones del comercio de Filipinas, y estos, protegidos por el gobierno de una manera decidida, pondrán á las islas á la altura á que no puede aspirar ningun pais. El azúcar, para ser tan buena en calidad como la mejor conocida, y para que se estraigan diez veces mas arrobas que hoy, no necesita mas que la libre introduccion de aparatos mecánicos para elaborarla: el tabaco exige cariño y justicia para los sembradores, eleccion en los colectores, y economías prudenciales en los gastos; y el abacá no necesita mas que impulso á la agricultura con la admision de los chinos en las islas y formacion de establecimientos agrícolas, que será el objeto del siguiente artículo.—(*Remitido.*)

J. M. de Riera.

La aparicion en el vecino imperio de un libro que lleva por título *Maniers d'argent*, debido á la pluma del abogado general M. Oscar de Vellé, ha suministrado materia á M. Coquille, redactor de *L'Univers*, apoyado en la ayuda que algunos periódicos franceses han dado á Mirés para combatir dicha obra, nuevos datos para la tarea á que se ha entregado de reducir á su justo valor las nuevas teorías económicas.

En uno de sus artículos, que dió á luz el dia 12, se encuentran interesantes observaciones acerca de la teoría del crédito, y tanto por esta circunstancia como por la noticia que en él se da de los censos á que ascienden actualmente las deudas de los principales Estados de Europa, creemos deber insertarlo en las columnas de La Regeneracion.

Dice así:

«Continuando M. Coquille en *L'Univers* su tarea de reducir á su justo valor las nuevas teorías económicas, dió á luz el 12 un artículo tan interesante por las observaciones generales que contiene acerca de la del *Crédito*, como por la noticia que da de las sumas á que ascienden actualmente las deudas de los principales Estados de la Europa. La ayuda que *Le Constitutionnel* y *Le Pays* han dado á M. Mirés contra un libro que acaba de publicar el abogado general, M. Oscar de Vallée, bajo el título de *Maniers d'argent*, le han prestado materia para él. Dice así:

«Leemos en *Le Constitutionnel* y en *Le Pays* una larga defensa del crédito moderno, presentada por M. Mirés, uno de los *maestros* de Israel. Un libro recientemente publicado por un jóven abogado general, é intitulado los *Manipulantes del dinero* (M. d'argent), ha impuesto á M. Mirés el deber de disculpar esa nueva ciencia del crédito, de la que es uno de los intérpretes mas sábios. No escasea á su adversario, á pesar de que este invoca la autoridad de Daguesseau, los reproches de declamador é ignorante. Daguesseau no es para Mirés, lo mismo que no lo fue para Laws, una autoridad muy respetable. Es preciso remontarse á los tiempos de la regencia para encontrar hombres de negocios como los que hoy viven. En general las gentes honradas nada comprendian de las cuentas de Laws; en cambio los demas las comprendieron perfectamente. Los aventureros se arrojaron de lleno en el agiotaje, y su consecuencia fue producir una catástrofe mortal para la antigua sociedad. Adherida á los sólidos principios de nuestro antiguo derecho, la magistratura se resistia a admitir locas innovaciones. Aun hoy dia, las memorias de Daguesseau no carecian de oportunidad: pero abandonénole con sus añejas máximas. Ahora se trata de salvar á la sociedad por medio del crédito; es decir, del arte de contraer deudas, cosa que es ingeniosa por demas. Desde la reforma, los soberanos están muy contentos por tener á quien agarrar para préstamos. En la actualidad, los principales Estados de Europa están gravados del modo que puede verse en el siguiente estado:

Inglaterra.	20,529.050,000 francos.
Francia.	10,144 200,000
Austria	7,357.960,000
España.	4,200.000,000
Rusia.	4,169.000,000
Paises Bajos. . . .	2,459,100,000
Prusia.	920.080,600
Bélgica.	800 000,000
Cerdeña	639.000,000
Portugal	562.680,000
Turquía.	470.000 000
Baviera.	437.000,000

»M. Mirés se espresa mal cuando dice que antes no existia el crédito; lo que no existia, ó por lo menos en tanta escala, era la necesidad de hacer empréstitos. ¿Podria sostenerse, si los impuestos cubrieran todas las atenciones sociales, que el crédito era una institucion magnífica? Los *Manipulantes del dinero* comprometen á los soberanos á gastar demasiado, y por este medio los colocan bajo su dependencia. Y en efecto, sobre la cabeza de los monarcas se ha desarrollado un poder cosmopolita, que tiene en sus manos la disposicion del numerario europeo, y que, segun su voluntad, hace subir ó bajar los fondos públicos. ¡Desgraciado del que desagrada á ese altísimo sanedrin! pronto llegaria á ser objeto de la reprobacion universal. Exagerando los impuestos, los Reyes pierden el cariño de los pueblos, y por la exageracion de los gastos se privan de poder disminuir los impuestos. La revolucion, desencadenando la usura y abriendo una carrera á todas las operaciones de Hacienda, ha hecho un cálculo exacto, comprometiendo por largo tiempo los intereses conservadores. El crédito nada es por sí mismo; si por una parte hace ver la situacion de un hombre que tiene recursos, por otra hace ver tambien que gastando de esos recursos los disminuye dia por dia.

»¿Qué importa? contestará M. Mirés; cuando necesitais dinero os dais por muy contentos con encontrarlo. Es verdad, pero no por eso puede decirse que los préstamos enriquecen al deudor, pues lo contrario es una verdad de pura esperiencia. Quien se enriquece es el prestamista, el deudor se arruina. ¿Cómo podrian enriquecerse los gobiernos gastando su dinero? Los *Manipulantes del dinero* han ayudado, desde hace diez años, á todos los trabajos de utilidad pública; tal es la opinion de M. Mirés. Nosotros no somos tan optimistas, y en vano buscamos cuál puede ser la utilidad de ciertos trabajos que han costado muy caros; el bosque de Boulogne puede ser agradable; ¿es útil? Los millones que en él se han sepultado no aumentan ciertamente en un céntimo la riqueza nacional. ¿Cuál es el producto de un paseo, de un palacio, de un obelisco ó de un arco de triunfo? Aun admitiendo que esto sea agradable, siempre será improductivo. Es raro que M. Mirés tenga ideas tan confusas sobre la riquezas... Veamos su profesion de fe.

»Si la riqueza moviliaria es de absoluta necesidad, si su desarrollo da al Estado elementos de grandeza y prosperidad, la razon indica que hay una razon para animar y no para atacar á los hombres que, por su inteligencia, contribuyen á elevar el nivel de la riqueza por el aumento de los trabajos productivos y de utilidad pública que, lo decimos con orgullo, forman una de las glorias de nuestra época.

»Lejos estamos de negar la riqueza moviliaria. Los bueyes, los caballos, los corderos, etc., todos los productos de la industria pertenecen á la riqueza moviliaria lo mismo que el numerario. Por lo tanto M. Mirés ha elevado el nivel de estas riquezas, y como es sóbrio en pruebas, no podemos saber en qué funda su opinion. ¿Qué raza de animales ha perfeccionado? Si no es agricultor. ¿Se ha lanzado á la industria? Tampoco. ¿Cómo, pues, ha elevado el nivel de estas riquezas? Por un aumento de los trabajos productivos. ¿Cuáles son estos? Se han fundado empresas de todas clases, que son, si se quiere, buenas especulaciones. Pero ¿dónde están sus productos? El *orgullo* de M. Mirés, la *gloria* de nuestra época consisten evidentemente en la creacion de *valores industriales*. Un quidam establece una sociedad bajo el capital de 100 millones para la esplotacion de la lana; ya son 100 millones de valores industriales. Vuestra sociedad no es una sociedad formal, replicará M. Mirés. ¿Por qué no? Darán grandes beneficios, si los títulos se negocian con prima. Desde la emision de acciones hasta la bancarrota, hay un intervalo de que los *hábiles* se aprovecharán. Si quitamos de la riqueza moviliaria las acciones puramente nominales de las compañías agusanadas, que tan numerosas suelen ser, ¿qué quedará? Tomemos á la mas formal de las sociedades, la de los caminos de hierro. Esta accion de mil francos es productiva y da un lindo beneficio; es una creacion de mi genio, he aumentado, por lo tanto, la riqueza moviliaria, nos dice M. Mirés. Esto no es seguro. Los caminos de hierro hacen á los hombres y á las mercaderías el servicio de trasportarlos rápidamente. A veces no producen nada, y solo por hipérbole se nos presentan triplicando la riqueza general. Si M. Mirés cobra por su accion un dividendo de 60 francos, no por eso aumenta en ellos la circulacion monetaria; lo que sucede es solo que esos 60 francos pasan del bolsillo de los viajeros al suyo. Se enriquece á espensas de los viajeros, pero no aumenta la riqueza general.

»Los valores industriales no representan rentas nuevas, aun cuando representan rentas. La ilusion de M. Mirés es disculpable; sus aduladores le quieren colocar en el número de los bienhechores del género humano, y no resiste á la apoteosis. Pero se trata de economia política, no de literatura, y M. Mirés sacrifica demasiado á la retórica. Se ocupa mas de justificar los negocios bajo el punto de vista moral, que de esponer claramente su teoría de que los valores industriales aumenten las riquezas de la Francia; algunas veces llega al punto de confundir la Hacienda con la industria. La industria es productora, y crea riquezas que tienen una causa conocida que el público aprecia. En el libro de los *Manipulantes del dinero*, su autor M. Oscar de Vallée, condena las fortunas improvisadas en estos términos:

«Los nuevos ricos han corrompido la sociedad; el »agiotaje ha invadido á las poblaciones; el obrero no »quiere ya trabajar; los campos se despueblan; el »espectáculo de las grandes fortunas modernas ofen- »de á la moral y al sentido comun; esas fortunas son »demasiado rápidas para poder ser legítimas, y por »este hecho inspiran dudas y sospechas.»

»M. Mirés, que cita este párrafo, añade cándidamente: ¿Por qué califican así unas fortunas cuyo origen no se conoce?

»Las reflexiones del abogado general son verdaderas; pero hay una razon económica que nos compete: el agiotaje, la especulacion, el comercio de acciones son improductivos; las fortunas que crean están basadas en el juego y no en el trabajo. De aquí la especie de sospecha que las afecta. Esta prevencion no se dirige á las fortunas industriales, porque tienen por base el trabajo. Se sabe de dónde vienen, y el público las ha visto nacer y desarrollarse. El juego no tiene la moralidad del trabajo, y las fortunas que forma parecen un insulto á esos millones de hombres que tanto trabajo tienen para solo vivir de él. Demostrada una vez por todas que los valores industriales y los billetes de Banco son realidades, que son creadores de riquezas, señalad la riqueza moviliaria ó inmoviliaria que por ese proceder han sacado de la nada, y habreis destruido las acusaciones que gravitan sobre el agiotaje. M. Mirés, aun siendo M. Mirés, se halla en aptitud de proporcionarnos esa justificacion.»

La *Gaceta* trae el siguiente despacho telegráfico:

«*Roma* 26.—El embajador de S. M. al escelentísimo señor ministro de Estado.—En el consistorio de ayer fueron preconizados el Arzobispo de Búrgos y los Sres. Obispos presentados por S. M.»

Leemos en *La Peninsula*:

«Se da por seguro que el señor marqués de Viluma no presidirá la alta Cámara en la próxima legislatura. Parece que ayer debió llevar el gobierno á S. M. el nombramiento del general Lahera, señor conde de Balmaseda, para tan elevado cargo.»

En el mismo diario se dice:

«La *Hoja* asegura bajo su palabra que no hay crisis ministerial.

»Sea enhorabuena.

»En otra parte dice lo siguiente:

«Hoy debe decidirse cuál será el candidato del gobierno para la presidencia del Senado. Quien tiene mas probabilidades de serlo es el general Lahera, conde de Balmaseda.

»Podemos asegurar que por ahora nada, absolutamente nada hay de cierto en los rumores sobre el nombramiento del general Lahera para la capitanía general de Cuba. Nada hay que indique aun el relevo del marqués de la Habana del puesto que desempeña tan á satisfaccion de los altos poderes del Estado.»

La Discusion, La Iberia, El Occidente, El Estado y *El Fénix* del sábado fueron recogidos.

Ha fallecido en Paris el Estudiante de Villasur.

Leemos en un periódico de Oviedo:

«Han llegado á esta capital los médicos de cámara que habrán de elegir las nodrizas para el futuro príncipe de Asturias. De aquí se dirigirán á Gijon á dar cumplimiento á su real encargo, visitando seguidamente otros concejos de la provincia.»

El Parlamento del viérnes dedica su artículo editorial á tratar la grave cuestion de los moros del Riff. Despues de haberse ocupado la mayor parte de la prensa madrileña de una cuestion que debe ser considerada como de honra nacional, *El Parlamento*, que pasa por órgano reconocido del gobierno, no podia guardar un silencio que pudiera interpretarse siniestramente. Hé aquí por qué nos complace en estremo ver á dicho periódico abordar esta cuestion, y mas aun el verlo á nuestro lado en sus apreciaciones acerca de la urgente necesidad de poner coto de una vez para siempre á las tropelías de aquellos bárbaros.

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente suelto que publica *La Iberia*, y creemos que el gobierno no puede dejar ya de resolver de una manera digna y enérgica una cuestion que tanto afecta á la dignidad de España.

Dice así nuestro colega:

«Por toda satisfaccion á los justos clamores de la opinion pública y de la prensa independiente, que de consuno reclaman medidas prontas y enérgicas, que de una vez para siempre humillen la arrogancia de los moros riffeños, dejando el honor español en el lugar que le corresponde, las *Hojas autógrafas* de anoche nos dicen con una calma admirable, para colocar al gobierno en el elevadísimo lugar á que aspira á encumbrarlo, que «si la España no emprende por el momento «nada, no se la encontrará desprevenida el dia »en que llegue á promoverse la cruzada que los »pueblos cristianos tendrán al fin que emprender »contra los riffeños.»

»Cuando de dia en dia urge castigar de una manera ejemplar los escesos y la osadía de los bárbaros vecinos de la plaza de Melilla; cuando casi no pasa un correo en que no se nos dé cuenta de un nuevo desman, y no sepamos que el pabellon español ha sufrido un nuevo insulto, las esplicaciones de las *Hojas*, en que se nos dice que el gobierno no saldrá en este vital asunto de su letargo, hasta el dia en que los pueblos cristianos emprendan una cruzada contra los riffeños; esas esplicaciones, decimos, tienen en estos momentos todo el carácter de un amargo sarcasmo.»

El consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos hecha por la direccion general del Tesoro para satisfacer las obligaciones del próximo mes de octubre, cuyo total asciende á 140,791,675 rs. 46 cénts.

Esta suma se descompone en la forma siguiente: 3.945,931 para la casa real; 162.501 para los cuerpos colegisladores; 6.330,300 38 para la deuda del Estado; 318,446 con 10 para cargas de justicia; 12.220.122 para clases pasivas; 14.932.787 24 para obligaciones eclesiásticas; 2.566,072 62 para la presidencia del Consejo; 1.115.957 para el ministerio de Estado; 91,184 para la direccion de Ultramar; 2 053.852 para el de Gracia y Justicia; 34.020,766 para el de Guerra; 7.727,413 para el de Marina; 4.347,224 90 para el de la Gobernacion; 12.658,755 para el de Fomento; 4.676,428 32 para el de Hacienda, y 33.124,024 89 para gastos de contribuciones y rentas públicas.

En la polémica suscitada entre *El Parlamento* y *El Occidente* presenta este el dato de los sueldos que cobran del Estado los redactores del primero, y ascienden á 114,000 rs. divididos entre cuatro.

Parece que la inauguracion de la universidad central, que ha de verificarse el 1.° de octubre, será honrada con la presencia de S. M. la Reina.

El Parlamento, diario ministerial, desmiente la noticia dada por algunos diarios de que se trataba de suprimir algunas provincias, en una nueva division territorial en que se pensaba á consecuencia de los resultados que ha dado el censo de poblacion.

Sabemos que el Sr. Vicario eclesiástico de Madrid se ha dirigido al señor gobernador civil de esta provincia reclamando prohiba la publicacion de la novela titulada *Juan de Padilla.*

El Sr. Bouligni, ayudante de campo de S. M. el Rey, ha sido nombrado brigadier.

La *Gaceta* anuncia su renuncia del cargo de diputado por Segovia, y la nueva eleccion á que ha de procederse en este distrito, por el que será reelegido, sin genero ninguno de duda.

Segun escriben de Betanzos, es asombroso el número de labradores que pasan por aquella ciudad en peregrinacion al célebre santuario de San Andrés de Teijido, acaso el mas nombrado de Galicia.

La diputacion general de Vizcaya ha autorizado al Sr. Delmas, ilustrado director del *Iruracbat*, para examinar sus archivos y recoger los datos necesarios para la continuacion de la *Historia de la casa de Arteaga y de los señores que proceden de ella*, que se ocupa en escribir hace algun tiempo. Este trabajo, que cree nos quedará terminado para el año próximo, contendrá los hechos históricos mas principales de los vizcainos desde el siglo XI hasta el XVII, la historia pintoresca y descriptiva de la torre de Arteaga y la genealogia de sus descendientes.

Parece que el ayuntamiento de Teruel ha sido disuelto por una cuestion de atribuciones.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Tomás de Roda, Obispo de Menorca, presentado para Jaen.

El general Armero ha salido para Andalucía. Dicen que su ausencia de la corte no será larga.

Suponemos que nuestro gobierno habrá tomado algunas medidas respecto á nuestras islas Filipinas. Tanto la Francia como Portugal han enviado algunas fuerzas á sus posesiones de Asia por via de refuerzo.

La *Gazzete du Midi* publica el siguente estracto de una carta comercial de Calcuta fechada el 8 de agosto:

«La posicion de los ingleses en la India se hace de dia en dia mas crítica, y á tal punto ha llegado, que absorbe los ánimos, habiendo sido suspendidos enteramente los negocios hace algunos dias. Hasta ahora nos habíamos creido seguros en Calcuta, demasiado alejados del sitio de la rebelion para esperimentar otros efectos que la enojosa influencia que debia ejercer en nuestro comercio; pero hoy dia la mayor parte de la poblacion europea y cristiana esperimenta un sentimiento de inseguridad que desgraciadamente se halla justificado por las circunstancias. Los asesinatos de europeos continúan en el interior y diariamente llegan á nuestra noticia nuevos desastres.

»En Calcuta, prosigue la misma *Gazzeta*, se abrigaban muy serios temores por los residentes de Mozufferpore, de Chupra y de Bhangolpore. En Patna habia aun algunas tropas, pero en muy pequeño número.»

El Military Chronicle Overland de Calcuta, citado por el *Semaphore*, empieza un largo artículo para decir que solo hay que registrar fúnebres detalles, y añade:

«Una calamidad se sigue á otra calamidad, y lo único que consuela en medio de tanta afliccion es el indomable valor desplegado por los soldados ingleses. Hé aquí el cuadro, tan exacto como es posible, de la situacion:

»En el Punjab la revolucion ha sido sofocada y severamente castigada; pero desde las fronteras del Punjab al través de las provincias del Nordeste no hay ya ley ni gobierno, y escepto raras guarniciones muy aisladas y perdidas en medio de las poblaciones sublevadas, el poder británico ha desaparecido.»

En el *Diario de las Dos Sicilias* leemos lo siguiente:

«En las aguas de Pouzolas, hácia la cúspide del promontorio, en el que se habia construido un fuerte, se eleva un antiguo santuario dedicado á la Purificacion de la Santísima Vírgen. Toda la parte inferior se halla sumergida en el mar, sobre el cual parece flotar. No se comprende cómo haya podido resistir durante tantos siglos al furor de las olas que lo han asaltado y batido por todas partes, dejando siempre de pie á la venerada imágen, ante la cual los habitantes de la ciudad, y particularmente los marineros, van á prosternarse con una confianza sin límites, considerando el humilde y viejo santuario como el puerto mas seguro y el faro mas luminoso en medio de la tempestad.

»Movido por el hecho de una duracion tan inesplicable, nuestro religioso monarca ha mandado que el edificio fuese cercado de rocas como lo estaba anteriormente.

»Habiendo sido sus órdenes prontamente ejecutadas, el 15 del mes pasado se celebró una ceremonia religiosa con tanta pompa como devocion, en medio de la alegria de esta poblacion, feliz al ver cumplidos sus votos por la piedad de un soberano que por su parte obedece al impulso de su celo por la gloria de la Reina de los cielos.»

—

CUADRO SINOPTICO

de las universidades de Europa por órdén alfabético, y años de su fundacion.

Aberde, 1494.—Abo, 1740.—Aix, 1409.—Alcalá, 1517.—Altorf, 1579.—Angers, 1398.—Aviñon, 1303.—Avila, 1445.—Baeza, 1533.—*Barcelona*, 0.—Basilea, 1459.—Besanzon, 1564.—Bolonia, 1388.—Bourges, 1464.—Burdeos, 1473.—Breslaw, 1702.—Caen, 1452.—Cahors, 1332.—Cambridge, 1140.—Cervera, 1717.—Coimbra, 1541.—Colonia, 1358.—Compostela, 1532.—Copenhague, 1497.—Cracovia, 1364.—Dexpt, 1632.—Dijon, 1722.—Dillinghen, 1549.—Dole, 1426.—Donai, 1563.—Duysbourg, 1656.—Elbing, 1542.—Erford, 1392.—Evora, 1579.—Florencia, 1321.—Francfort, 1506.—Franker, 1585.—Friburgo, 1460.—Gandia, 1549.—Gerona, 1710.—Giessen, 1607.—Ginebra, 1365.—Glasgow, 1454.—Gottinga, 1734.—Granada, 1537.—Gratz, 1585.—Gripswalde, 1456.—Groninga, 1614.—Guatemala, 1628.—Halle, 1694.—Handerswich, 1648.—Heidelberg, 1346.—Helmstad 1576.—Ilerdá, 1549.—Ingolstad, 1410.—Inspruch, 1677.—Jena, 1549.—Kiel, 1669.—Kœnigsberg, 1544.—Leipsick, 1408.—Leida, 1575.—Lima, 1614.—Lovaina, 1415.—Lunden, 1696.—Macerata, 1540.—*Madrid*, 0.—Maguncia, 1482.—Marpour, 1546.—Messina, 1548.—Méjico, 1551.—Montpellier, 1289.—Moscow, 1754.—Nantes, 1460.—Oñate, 1543.—Orange, 1365.—Orihuela, 1555.—Orleans, 1302.—Osuna, 1549.—Oviedo, 1535.—Oxford, 895.—Paderborn, 1592.—Padua, 1190.—Palencia, 1179.—Pamplona, 1608.—Parma, 1509.—Paris, por el de 900.—Pau, 1722.—Pavía, 1361.—Perpiñan 1349.—Perusa, 1307.—Pisa, 1560.—Poitiers, 1431.—Pont-a-Mousson, 1573.—Praga, 1348.—Quito, 1586.—Reggio, 1752.—Reims, 1548.—Roma, (año incierto) colegio de la Sapienza, 1303.—Restorch, despues de 1400.—Salamanca, 1200.—Saltzburgo, 1623.—San Andrés, 1411.—Santo Domingo, 1558.—San Petersburgo, 1747.—Sevilla, 1531.—Siena, 1387.—Sigen, 1589.—Strasburgo, 1588.—Tarragona, 1570.—Toledo, 1475.—Tolosa, 1228.—Tortosa, 1540.—Tréveris, 1473.—Tubinque, 1477.—Turin, 1105.—Valencia, Delfinado, 1452.—Valencia, España, 1470.—Valladolid, incierto, 0.—Viena, en Austria, 1365.—Wilna, 1579.—Wirsburgo, 1403.—Wittemberg, 1502.—Upsal, 1477.—Utrecht, 1636.—Zaragoza, 1474.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Cereales. Poca es la alteracion que han sufrido los precios de los granos en los principales mercados desde la semana precedente. Los efectos de la real órden, prorogando la libre importacion de cereales en la Península hasta el 30 de junio del 55, no han podido todavía reflejarse en los precios de los granos.

Madrid 65 á 73 rs. fanega de trigo, de 38 á 40 la de cebada y de 50 á 56 la de algarroba. En Santander la baja se cuenta por segura: algunas partidas se han hecho de 52 á 54 rs. las 90 libras sin hallarse compradores. El mercado harinero de esta plaza se sostiene en espectativa de baja. Las indígenas escasean, siendo buscadas con preferencia á las exóticas. En San Juan de las Abadesas (Valencia) han esperimentado ya los trigos notable baja, como igualmente en Fraga, provincia de Huesca. En Barcelona el de Nueva Orleans se cotiza de 50 rs. 94 cént. á 57 11 fanega; en algunos pueblos comarcanos al Pirineo han esperimentado los trigos una baja considerable.

Esta sigue en el mercado de Paris, si bien en definitivo solo ha sido de 50 cénts. por hectólitro y medio de trigo con respecto á los precios que dejamos en nuestra anterior revista consignados. En Marsella están por el contrario en alza.

Vinos y espíritus. Vemos con sentimiento que el número de las comarcas vinícolas que va atacadas por el oidium se aumenta cada vez mas, no siendo aventurado augurar, en atencion á esto, mediana recoleccion de vinos. Corcubion, en Galicia, Onteniente, Concentaina, Carlet, Requena y Buñol en Valencia, están esperimentando los desastrosos efectos del oidium ó de los pedriscos. En Barcelona, el tinto de Sitges y Villanueva se vende á 1,000 y 1,020 rs. pipa de 32 arrobas; aguardiente anisado sencillo de 17 y 1½ grados, de 1,880 á 1,900 rs. pipa de 30 arrobas: espiritus de 33 y 3¼, de 3,700 á 3,720 rs. pipa de 30 arrobas.

En Francia los vinos están mas ó menos sostenidos, segun las localidades. Es probable que la aparicion de los nuevos cause una nueva baja sobre la que se ha realizado ya para entregar de la cosecha actual. Los alcoholes del Norte han declinado á 107 frs. respecto á los disponibles y á 106 para el mes actual.

Aceites. La cosecha de este líquido no deja de presentarse algo mejor que la de vinos. Así sucede en Concentaina, Carlet y Buñol, en el reino de Valencia. Correspondencias de Cascante y otros pueblos de la ribera de Navarra, anuncian la pérdida de este fruto, además del vino y legumbres, á causa de los malos temporales. El aceite se vende en los molinos de Córdoba á 44 rs. y en la Calzada de Sevilla á 46. En Cannes (Francia) el de oliva superfino ha obtenido favor, vendiéndose á 2 frs. y 2,50 cént. el kilógramo: los de consumo siguen á 1 fr. 50, y los de fábrica á 1 fr. 25 cénts.

Lanas. En Estremadura sigue esta materia solicitada. Las mejores de la Serena se han vendido en Cabeza del Buey á 115 rs. arroba y las pilas existentes no se ceden menos de 120 rs. arroba. En Francia son igualmente solicitadas. En Inglaterra han vuelto á tomar favor.

Sedas. Hé aquí los precios de esta materia en Valencia; hilanderos de Puzol y Cheste, 102 á 114 rs. libra; hilanderos, 108 á 116; hilanderas, 88 á 106; entredobles, 100 á 110; tramas finas, 95 á 100; idem recias, 86 á 92; aldúcares 48 á 54.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA publica el artículo 6.° sobre política y literatura.

EL LEON ESPAÑOL dirige sus plácemes al gobierno por los esfuerzos que hace por fomentar la agricultura y la industria.

EL ESTADO anuncia que habiendo sido recogida su edicion, se habia precisado á retirar la *Revista política*.

LA EPOCA publica un artículo de suposiciones sobre el gabinete actual.

LAS CORTES se ocupa de alta política.

Idem del 27.

LA ESPAÑA se manifiesta de acuerdo con *La Discusion* sobre el modo de colonizar á Cuba.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de la esposicion agrícola.

LA CRONICA trata de las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública.

LA IBERIA se entrega á serios vaticinios sobre oposicion y opositores que tendrá el gabinete en las Córtes.

EL CLAMOR PUBLICO sale á la defensa de *La Discusion* por las denuncias que sufre, asegurando que los planes de la comunion democrática para trastornar el órden, no están en las ideas de dicho periódico.

No estaria demas que *La Discusion* lo manifestase así, siquiera fuese para desilusionar á sus correligionarios de Lisboa.

EL OCCIDENTE se halla engolfado con *El Parlamento* en una cuestion de independencia, y publica la lista de los redactores de ambos periódicos, de la que se deduce que los del segundo de ellos perciben como empleados del Estado la suma de 114.000 rs. anuales.

EL PARLAMENTO dice á esto que no debe medirse la independencia por el mayor ó menor sueldo que el periodista cobra del Estado, siempre que haya sido constante en sus opiniones políticas.

Cuestion de principios.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

La *Gaceta* del 27 contiene un real decreto mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Segovia, por haber renunciado D. Joaquin de Bouligny el cargo de diputado.

Por real órden del 26 de setiembre, del ministerio de Fomento, se proroga hasta el 30 del corriente la permanencia de los ganados espuestos.

La *Gaceta* del 28 no contiene ninguna disposicion de primer órden.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Continuan las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, publicada en la *Gaceta* de 24 de setiembre.

32. Los estudios de la facultad de filosofía y letras se harán en seis años, de esta manera:

Primer año.

Literatura latina, leccion diaria.
Literatura general, leccion diaria.

Segundo año.

Lengua griega, leccion diaria.
Filosofía, ética y ampliacion de la psicología y lógica, leccion diaria.

Tercer año.

Literatura griega, leccion diaria.
Historia general, leccion alterna.
Historia de España, leccion alterna.
Probados estos tres años, los alumnos podrán recibir el grado de bachiller en filosofía y letras.

Cuarto año.

Historia de la filosofía, leccion diaria.
Lengua hebrea (primer año), leccion diaria.

Quinto año.

Lengua hebrea (segundo año), leccion diaria.
Lengua árabe, leccion diaria.
Probados estos cinco años, y acreditando por medio de exámen el conocimiento de una lengua viva estranjera, además de la francesa, los alumnos podrán aspirar al grado de licenciado en esta facultad.

Sesto año.

Literatura de las lenguas neolatinas, leccion diaria.
Literatura de las lenguas de origen teutónico, leccion diaria.
Con estos estudios están en aptitud los alumnos para recibir el grado de doctor en filosofía y letras.
En las universidades donde no hubiere enseñanza especial de *Historia de España*, tendrán leccion diaria de *Historia general* los alumnos de tercer año.

33. Los que en la seccion de literatura de la antigua facultad de filosofía hayan ganado algun año ó años, podrán matricularse en el siguiente inmediato; y respectivamente harán los estudios que se determinan á continuacion:

Los que se matriculen al segundo año, cursarán:
Literatura general, leccion diaria.
Lengua griega, leccion diaria.
Filosofía, leccion diaria.
Los que al tercero:
Historia general, leccion alterna.
Historia de España, leccion alterna.
Literatura general, leccion diaria.
Filosofía, leccion diaria.
Concluidos estos años podrán recibir el grado de bachiller en la facultad de filosofía y letras.
Los que ingresen en el cuarto estudiarán:
Historia de la filosofía, leccion diaria.
Filosofía, leccion diaria.
Historia general, leccion alterna.
Historia de España, leccion alterna.
Los que pasen á quinto se matricularán con protesta de recibir antes del dia 1.° de febrero próximo el grado de bachiller, en el ejercicio del cual no serán examinados de las asignaturas que les faltan. Las que estudiarán en el curso presente son:
Lengua hebrea ó árabe, leccion diaria.
Filosofía, leccion diaria.
Historia de la filosofía, leccion diaria.
Historia de España, leccion alterna.
Terminado este curso podrán aspirar al grado de licenciado en filosofía y letras.
Los que sean licenciados en la antigua seccion ó tengan ya derecho á serlo, aspirarán al doctorado con los estudios siguientes:
Lengua hebrea ó árabe, leccion diaria.
Literatura de las lenguas neolatinas, leccion diaria.
Literatura de las lenguas de origen teutónico.

34. Los estudios de la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller son comunes á las tres secciones en que esta dividida, y se harán en la forma siguiente:

Primer año.

Algebra, leccion diaria.
Física, leccion diaria.

Segundo año.

Geometría y trigonometría, leccion diaria.
Química, leccion diaria.

Tercer año.

Historia natural, leccion diaria.
Ejercicios gráficos, leccion diaria.
Probados estos tres años, los alumnos podrán recibir el grado de bachiller en ciencias, é ingresar en cualquiera de las tres secciones.

—

En la seccion de ciencias físico-matemáticas, se estudiará:

En el cuarto año.

Geometría analítica, leccion diaria.
Geometría descriptiva, leccion diaria.

En el quinto año.

Cálculos diferencial é integral, leccion diaria.
Geografía astronómica, física y política, leccion diaria.
Probados estos dos años, los alumnos serán admitidos al grado de licenciado en ciencias físico-matemáticas.

En el sesto año.

Mecánica, leccion diaria.
Geodesia, leccion diaria.

En el sétimo año.

Astronomía física y de observacion, leccion diaria.
Física matemática, leccion diaria.
Con estos estudios están en aptitud los alumnos de aspirar al grado de doctor en ciencias físico-matemáticas.

En la seccion de ciencias químicas se estudiará para tomar el grado de licenciado:

En el cuarto año.

Química inorgánica, leccion diaria.
Ejercicios prácticos, leccion diaria.

En el quinto año.

Química orgánica, leccion diaria.
Ejercicios prácticos, leccion diaria.
Geometria analítica, leccion diaria.
Y para recibir el de doctor:

En el sesto año.

Análisis química, leccion alterna.
Ejercicios prácticos, leccion alterna.

En el sétimo año.

Análisis química (segundo curso), leccion alterna.
Ejercicios prácticos, leccion alterna.

—

En la seccion de ciencias naturales se estudiará para el grado de licenciado:

En el cuarto año.

Organografia y fisiologia vegetal, leccion diaria.
Zoologia (vertebrados), leccion diaria.

En el quinto año.

Fitografia y geografia vegetal, leccion diaria.
Zoologia (invertebrados), leccion diaria.
Y para el de doctor:

En el sesto año.

Ampliacion de la mineralogia y geognosia, leccion diaria.
Anatomia comparada, leccion diaria.

En el sétimo año.

Geología y paleontología, leccion diaria.

35. Los alumnos que en la seccion de ciencias físico-matemáticas y químicas de la antigua facultad de filosofía hayan ganado el primer año, se matricularán al segundo de la seccion de ciencias físico-matemáticas de la nueva facultad, estudiando en el curso de 1857 á 1858 las materias siguientes:
Física, leccion diaria.
Geometría y trigonometría, leccion diaria.
Química, leccion diaria.
Los que tengan probado el segundo, se matricularán al tercero, estudiando:
Física, leccion diaria.
Geometría y trigonometría, leccion diaria.
Química, leccion diaria.
Estos alumnos tienen obligacion de cursar en el año académico próximo venidero de 1858 á 1859 historia natural y ejercicios gráficos; y despues de probada esta asignatura podrán aspirar al grado de bachiller en ciencias.
Los que tuviesen ganado tercer año se matricularán al cuarto, y estudiarán las asignaturas siguientes:
Geometría descriptiva y trigonometría, leccion diaria.
Física, leccion diaria.
Historia natural, leccion diaria.
Ejercicios gráficos, leccion diaria.
Probado el curso serán admitidos al grado de bachiller en ciencias.
Los alumnos que tengan probado el cuarto y quinto año en la antigua seccion de ciencias físico-matemáticas y químicas, terminarán sus estudios y recibirán los respectivos grados en el modo, tiempo y forma que se determinaba en el reglamento de 10 de setiembre de 1852.

36. Los bachilleres en ciencias se podrán matricular á su tiempo en la seccion de ciencias químicas de la nueva facultad.

37. Los alumnos de la seccion de ciencias naturales en la antigua facultad de filosofía, que hubieren ganado primer año, se matricularán al segundo, cuyas asignaturas serán:
Algebra, leccion diaria.
Geometría y trigonometría, leccion diaria.
Química, leccion diaria.
Los que tengan probado el segundo, pasarán á tercero, estudiando:
Algebra, leccion diaria.
Geometría y trigonometría, leccion diaria.
Historia natural, leccion diaria.
Probado el curso podrán aspirar al grado de bachiller en ciencias.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Siguen llegando cada dia de la India noticias mas ó menos alarmantes, pero todas ellas desfavorables para los ingleses.

La primera de que debemos hacer mencion es la insurreccion de cuatro regimientos, que luego de haberse pronunciado marcharon sobre Benarés para aprovecharse de la agitacion que reinaba en la ciudad y hacerla pronunciar. Contra esos insurrectos fueron mandados 400 ingleses; pero cayeron en una emboscada y tuvieron que retirarse despues de perder 150 hombres muertos.

La ciudad de Allahabad se está fortificando á toda prisa, sabiendo que va á ser atacada por los cipayos.

La prensa inglesa publica una lista de los regimientos indígenas desarmados en la India, pero dicha lista es incompleta.

El general Lloid va á ser pasado por consejo de guerra en Calcuta, á consecuencia de la negligencia que demostré en la defensa de Dinapore.

Los periódicos ingleses siguen asegurando que en la presidencia de Madras reinaba completa tranquilidad.

Nana-Saib, á la cabeza de 15,000 hombres, ha marchado hácia Locknow para asaltar la ciudad, á la cual llegará cuatro dias antes que el general Hawelock llegue tambien al frente de los refuerzos que de diversos puntos se le han mandado.

Los periódicos ingleses horrorizan con las relaciones que vienen haciendo del rigor y barbaridad con que son tratados los cipayos que caen en su poder y aquellos á quienes con razon ó sin ella se les supone complicados en las insurrecciones. Las ejecuciones, sin forma de proceso, se hacen á millares.

El general Barks, jefe de los sitiados de Lucknow, ha muerto de una bomba disparada por los cipayos. Esta pérdida ha descorazonado mucho á los ingleses.

El correo de hoy nada cuenta de que la rebelion se ha desarrollado en un territorio de mas de 200 millas en la presidencia de Madrás.

Un parte de Hamburgo dice que tanto en Singapore como en la isla de Java reina grande agitacion entre los indígenas; los europeos han llegado á temer que estalle un movimiento y adoptan algunas medidas de precaucion.

Las últimas noticias de China refieren las circunstancias que determinaron la espedicion de lord Elgin. Habiéndose reconocido á mediados de julio que las fuerzas reunidas en Hong-Kong, si bien eran suficientes para apoderarse de Canton, no podrian conservar dicha plaza con toda seguridad, lord Elgin se decidió á conducir en persona sus tropas á Calcuta. En Hong-Kong esperaban su pronto regreso, y se decia que en cambio de las tropas europeas que ha puesto á disposicion de lord Canning, traeria á China los regimientos del ejército de Bengala que fueron desarmados al principiar la revolucion.

Parece que la Inglaterra está muy decidida á guardar la isla de Perin, á pesar de las reclamaciones de la Turquía. La integridad del imperio otomano ha sido siempre y continuará siendo por largo tiempo la única aspiracion que, en los negocios de Oriente, tiene y puede tener la Inglaterra. Afortunadamente ya no se halla en el caso de imponer su voluntad, sino en el de pasar por la de sus rivales, como ha sucedido en lo de los principados.

Un parte de Stuttgard dice que el 24 se esperaba allá al Emperador de Rusia y se creia que el de Francia llegaria el 25, en cuyo caso daria el Rey una gran comida, despues de la cual habria tertulia en Kaunstadt. El dia 26 visitarian SS. MM. II. y RR. la yeguada y se iluminarian los jardines de este sitio real. El 27 habria gran convite, gran funcion en el teatro y gala en palacio. El 28 saldrian de allí los Emperadores de Francia y Rusia.

Parece que con motivo de la variacion de ministerio en Constantinopla, no vendrá ya á Madrid Diram-bey. El nuevo candidato es un musulman del antiguo régimen.

Segun dice un periódico estranjero, el Emperador de Rusia ha regalado al Rey de Prusia 22 caballos magníficos.

Segun una carta de Florencia, se temian nuevos trastornos en Liorna. Este temor parecia propagado con el designio de mantener la agitacion y el terror. La guarnicion estaba sobre las armas, porque se habia difundido el rumor de que en el dia 17 debia haber un vigoroso ataque. Veremos lo que resultará. Las personas presas que han de ser juzgadas ascienden al número de 70, y casi todas se hallan al presente presas en la ciudadela de Pisa, pero no se sabe cuándo se celebrará el juicio.

Los periódicos suecos del 12 publican tres documentos relativos á la constitucion de la regencia, necesaria para la enfermedad del Rey, que son la carta real dirigida á los Estados, proponiendo para la regencia al príncipe real. Un estracto del proceso verbal de la seccion del consejo de Estado verificado en la ciudad de Yuligaru, y por último la certificacion de los médicos del Rey, acerca del estado de S. M.

Créese generalmente y se espera alguna modificacion poco importante en el gabinete de Washington. La asociacion Cleveland ha empezado ya sus trabajos para llevar á cabo la abolicion de la esclavitud por medio del rescate.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Dedicacion de San Miguel Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde se festeja al primero de sus titulares con Misa mayor y sermon, y á las cinco completas y solemne reserva.

Concluye la novena al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon por la mañana, y por la tarde despues de manifestar al Santísimo Sacramento, estacion, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa cantada con sermon; y por la tarde á las cinco se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará estacion, rosario, sermon, novena, gozos, reserva, procesion con la Virgen y salve. Predicará D. Vicente Lopez de Lerena, y dirigirá la orquesta el Sr. Daroca.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados se festeja á San Gerónimo con solemnes vísperas y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su titular.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 26,75
Amortizable de primera, 12,65
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10,25

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40
Algarroba......	de 53	á 57

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 27.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	18	á 20
Aceite...............	70	á 72		23
Carbon..............	7 ½	á 8		
Patatas..............	4	á 5	2	á 3
Vino.................	34	á 40	10	á 12
Pan de dos libras..			12	á 19

F. Gamayo.

VARIEDADES.

EL EDDISTONE.

Carta escrita á la mejor amiga durante un viaje, por Fernan Caballero.

Apenas nos habiamos embarcado, cuando se desencadenó uno de esos furiosos levantes que son el azote de la Andalucía occidental, que aterran, que irritan y paralizan con su violento y abrasado empuje la marcha ordinaria de las cosas. Fue preciso renunciar no solo á salir al mar, pero tambien á desembarcarnos.

Estar dos dias presos en un barco parado, que se torna así en un ponton, sonriendo con la vista, casi acariciando con la mano el lugar en que están las personas que amamos, es por cierto moralmente el tormento de Tántalo refinado. Quedarse aislado sobre la flotante isla de madera, tan cerca y tan separados de las personas de nuestro cariño, sin tener en esta anticipada ausencia ni el caminar que distrae, ni objetos nuevos que interesan, es lo mas triste y desconsolador que puede sentir el corazon! Pero ello es que el corazon no ha sido dado para sufrir, así como la imaginacion nos lo ha sido para gozar; lo estraño es que el lenguaje haya hecho al corazon masculino y á la imaginacion femenina, en lo que ha machihembrado (perdónesenos esta espresion vulgar) lo mismo que pudiera hacerlo el mas gringo de los hijos del Reino Unido.

Empezábanse las horas, como grandes perezosas que se hacen á bordo, y el sol se elevaba en el cielo, como si le temiese á su cotidiano baño de mar; el tiempo, que tan breve se hace á tu lado, se complacia en alargarse espantosamente como para lucir su magnífica elasticidad; agregando á esto el sentirse á la merced de las olas, esas fieras indómitas, preso entre aquellas tablas, que mal humoradas crujian y gruñian, agobiado con las insufribles ánsias del mareo, subordinado al mezquino despotismo de un vulgar capitan absoluto, repetí aplicándome á mí mismo la célebre pregunta de Geronte en las *Fourberies de Scapin* de Molière: *Mais, que diable allo il faire dans cett galère?* Pues ciertamente nada me obligaba á hacer este viaje de mero recreo: tal es la fuerza de las impresiones del momento, que por efímeras que sean las causas que las producen, bastan para hacer vacilar y retroceder resoluciones nacidas de deseos, calculos y reflexiones de meses enteros.

Al tercer dia, habiendo caido el impetuoso Este, empezaron los cíclopes su tarea en el entrepuente, y un negro penacho de humo, ondeando como una triste bandera de adios, anunció nuestra partida; ¡pobres ojos de madre que la vieron al través de sus lagrimas! ¡Amor de nuestros padres, única áncora siempre segura en las borrascas de la vida!!!

Cual vimos desaparecer como sueños los sitios tan queridos que abandonábamos por otros estraños, porque lo estraño atrae, así como lo conocido retiene, haciendo este incesante arrastre siempre vacilar al hombre para mostrarle su debilidad. Pronto nada vimos sino la torre del faro que tenia dormido su ardiente ojo que vela de noche; mas tambien á este se lo tragó la distancia y quedamos aislados entre el cielo y el mar, ¡este tan agitado, aquel tan sereno!

¡El mar! Tiempo hubo en que lo amaba, le sonreia, en él confiaba porque no lo conocia, puesto que solo lo conoce y lo comprende aquel que entre la vida y la muerte gradué su ira, su fuerza, su violencia, y yo me habia hallado en ese caso. ¡El mar! ¡No hay pintor que pintarlo pueda, ni poeta que pueda describirlo! El mar es una cosa sin vida y sin inteligencia, pero con voz, con movimiento y con fuerza. ¡El mar es un poder, es un insensato indomable déspota, que con una de sus olas burla todos los esfuerzos y prevenciones de los hombres, que no tiene dueño, y no obedece mas que á Dios!!! ¡Oh hombre! si tan pequeño y débil pareces á la orilla del mar, ¿qué no parecerás en el universo y á la orilla de la eternidad? Así es que nada atrae mas instintivamente y con mas fervor el corazon á Dios, que el mar, porque ninguno como el que navega tiene que confiar en la Providencia, y que acudir á Dios, puesto que tiene siempre y únicamente el abismo á sus pies, el cielo sobre su cabeza.

De cuando en cuando íbamos viendo las costas, que son á distancia tan fáciles de confundir con nubes ó con neblinas. ¡Con qué ávida curiosidad se fijan estas desconocidas tierras! ¡Con qué ánsia se desea su aproximacion! ¡Qué ilusiones se forman sobre lo que podran ser aquellas misteriosas márgenes, aquel indefinido paisaje que se oculta con su calina como una mujer con su diáfano velo! ¡Cómo se desea pisar aquellos montes y valles que la distancia presenta silenciosos y desiertos como un pais encantado! Siempre he estrañado que los navegantes hayan dejado á Newton la gloria de haber descubierto la atraccion de la tierra.

Es cierto tambien que á su vez los habitantes de aquellos sitios fijaran la veloz nave que surca tan libre y airosa, tan denodada y ligera, el ancho mar, con análogos sentimientos, pues acaso no dirán: ¿de dónde viene? ¿donde va la blanca pasajera? ¿vuela ó nada? ¿qué encierra en sí? ¿qué ha pasado la aventurera? ¿qué le aguarda?

Así crea nuestro instinto á lo bello, la ilusion que derrama sus prestigios sobre todo como una luz mágica: ¡la ilusion! ese encanto de la vida, de la que dice un poeta aleman que cria flores en la juventud que cortadas por la guadaña del tiempo embalsaman aun marchitas; la ilusion, ese perfume que tiene el alma inocente y poética, que muchos se esfuerzan en destruir con el escalpelo de hierro del rastrero positivismo, sin considerar que es lo que intentan crimen análogo al que comete el que destruye la inocencia.

La primera costa que vimos de cerca fue el cabo de San Vicente, el que se alza erguido y se hunde en lo profundo perpendicularmente cual una colosal muralla; pásase casi rozando con la imponente mole coronada por un convento y un cuartel, que parecen el uno un solitario monje y el otro un aislado centinela que inmóviles miran pasar los barcos, diciendo el primero: ¡quien os trajese á buen puerto! esclamando el segundo: ¡quien os siguiese en vuestros azares! Llegamos de noche á Falmouth y solo vimos estrellas y luces, haciendo uno de los pasajeros la observacion juiciosa de que en nada se diferenciaban estas de las españolas. Pero cuando al siguiente dia ahuyentó á las tinieblas una mañana clara y hermosa, aunque inglesa, vimos con admiracion, no á Falmouth, que es chico y feo, sino á su bahía, una de las mas hermosas de Inglaterra. Alarga la tierra dos brazos para abrigar en su seno los navíos que la enriquecen, y en las manos, que casi cruza, lleva para mas ampararlos en la derecha una fortaleza como una pistola, en la izquierda un faro como una linterna.

Desde la misma orilla del mar se estiende aquel verde césped tan encantador, que es en el Norte la primera sonrisa de la primavera, en el Sur el primer beneficio de las frescas aguas de otoño, y en Inglaterra es la constante compensacion que recibe de las húmedas nieblas que la estristecen, dando á aquel campo una eterna juventud como las gozan las ninfas del paganismo. Estiéndese sin interrupcion por cuanto alcanza la vista, ya bajando á valles amenos, ya subiendo á colinas salpicadas de magníficos árboles, á cuya sombra descansan hermosas y pacíficas vacas, que quizás nos hubieran mirado de reojo, y con sobrada razon, si hubiesen sabido que eramos del pais de los Nerones de su casta que inventaron las atroces corridas de toros.

Nos trajeron á bordo pan, fresas y leche, regalo de patriarcas, que nos agradó mucho, y despues soltando las inquietas paletas salimos de la bahía y nos internamos en el canal de la Mancha.

Cuál estaba nuestra atencion absorbida en la contemplacion de las orillas, que presumidas é incitadoras, ya se nos acercaban en sus promontorios, ya se escondian en sus golfos. Señor, pregunté á un pasajero inglés en una ocasion en que mas ameno y sonriente se nos habia acercado un romántico paisaje, ¿es esto que vemos un parque (1)? No, señor, contestó, es el campo.

Sabes que no soy anglómano, pues no me simpatizan esas apasionadas preferencias por tal ó cual pais que se suelen volver armas para zaherir el nuestro; demos al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios; demos nuestra admiracion á aquello que lo merezca en otros paises, y demos nuestro cariño y simpatías á nuestra patria. Así es que imparcialmente te digo que cuanto se veia era admirable: ya las pintorescas peñas, ya los suaves paisajes, ya los siete blancos arcos de tizo, que parecian un poco de frio y desnudo invierno entre tanta lujosa primavera, ya la roca sobre la que trae Shakspeare á su Rey Lear, y que conserva el nombre del gran poeta á quien el agrio y corrosivo falto de Voltaire llamó el San Cristóbal de los trágicos. Pero lo que mas interés inspira es la perfeccion con que la Gran-Bretaña ha sabido evitar ó disminuir los peligros que originan los numerosos escollos de sus costas, con las precauciones que los contrarestan. En Portsmouth es el admirable Breakwater soberbia obra submarina destinada á disminuir el poderoso empuje de las olas; aquí son boyas sujetas con áncoras en bancos de arena; aquí una flecha roja como la de un pirata fijada del mismo modo, indica un escollo que esconde el mar como traidora arma prohibida. Vese la costa de Inglaterra guarnecida de faros como lo estan sus paseos de faroles de gas.

Siempre han sido para mi los faros un objeto de atraccion y de simpatía: la soledad y el aislamiento que son su destino; la noche y el temporal, que son su esfera; el perpetuo velar, que es su mision; la resistencia inmutable, que es su cometido y que les presta cual á no otro monumento la *solemnidad de las cosas inmóviles* (1), y sobre todo esto la sublime virtud del amparo que simbolizan, hacen que al mirar un faro me quede indeciso de cuál de las impresiones que me causa su vista sea la mas profunda, si el respeto en mi alma, ó en el enternecimiento en mi corazon. ¡Oh, sí, repito que un faro es, despues de una iglesia, el mas santo de los monumentos! Ambos tienen el mismo fin, guiar, alumbrar, consolar y salvar.

F. Gamayo.

(1) Grandioso bosque, jardin.

(1) Dumas.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun una carta inserta en *L'Opinione* **de Turin**, el cable submarino entre Bona y Cagliari ha sido conducido felizmente hasta 10 millas de la costa. Se estremidad no ha sido abandonada sino despues de haber tomado todas las precauciones posibles para poder recogerlo cuando se quiera, aun cuando haya quedado aislado.

—De Candás (Asturias) nos describen la solemne funcion religiosa que en los dias 13 y 15 del actual se ha celebrado al Santísimo Cristo de aquella villa. Como todos los años, un inmenso gentío acudió á adorar dicha milagrosa imágen.

—D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada, director de la escuela normal central de Instruccion primaria, ha sido agraciado por el príncipe soberano de Güeldres con el honroso título é insignias de caballero de número de la antigua y distinguida órden de San Huberto de Lorena.

—En Zaragoza se ha publicado, con el título de *Canal Sartoriano*, un documento suscrito por los ayuntamientos de varios pueblos, sosteniendo que el indicado canal va á convertir en eriales los inmensos terrenos que se riegan con las aguas del Gállego.

—El consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol ha señalado el 5 de octubre próximo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del derribo de las casas sitas en la Puerta del Sol, señaladas con los números 18 y 20 modernos, y cuya área total es de 102,887 metros, ó sean 1,325,18 pies cuadrados.

La subasta se celebrará ante una comision del consejo, con asistencia del director facultativo y económico de las obras, en el local que aquel ocupa en la Puerta del Sol, números 1 y 3, piso segundo, en cuyo punto, así como en las oficinas de la direccion, sitas en la calle del Correo, núm. 2, piso tercero, estarán de manifiesto los correspondientes pliegos de condiciones.

—Dice *El Valenciano* **del 24:**

«Antes de despedirse de esta ciudad S. A. R. el príncipe de Orange, ha querido dar una muestra de lo gratos que le han sido los obsequios que le han tributado nuestras autoridades durante el breve período que ha permanecido en Valencia, de cuyo bellísimo cielo y escelente clima se lleva gratos recuerdos. Al efecto, S. A. entregó seis retratos suyos de cuerpo entero, magníficamente sacados y de un parecido inmejorable, al Sr. D. Miguel Maupoey, cónsul de los Paises-Bajos en esta capital, para que los distribuya en su nombre entre las citadas autoridades, y les de al mismo tiempo las gracias por todos los obsequios que con tanta amabilidad han tributado al heredero del trono de Holanda.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 70
Idem 4 ½ por 100, 91 25
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 90 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de setiembre.—S. M. el Emperador Napoleon fué recibido en Baden por el gran duque reinante y por el príncipe de Prusia, y llegó á Stuttgard á las cuatro y media de la tarde.

OTRO.

Paris 27.—El 26 se esperaba en Stuttgard á la Emperatriz de Rusia y á la Reina de Grecia. El dia anterior fué presentado al Emperador de los franceses el cuerpo diplomático estranjero.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 746. Madrid, mártes 29 de setiembre de 1857. AÑO III

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

—

Segun tenemos entendido, en el ministerio de Hacienda se ha desistido de llevar adelante el pensamiento económico que en el presupuesto para 1858 debia desenvolverse.

Ya saben nuestros lectores que habia bastante decision para aumentar la cuota de la contribucion de inmuebles, é imponer á la ganadería un tributo especial.

Dábase una nueva forma á la contribucion de subsidio. En cuanto á este, parece ser que al traer á una cifra cuanto se ha escrito y calculado, se han encontrado que el resultado era menor, y por lo tanto ha habido que tomar otro giro.

Lo del papel sellado está en infusion; no se sabe si acontecerá lo que en el subsidio.

Hay entre algunos la idea, respecto al subsidio, de fijar por marcos consulares una cuota, y dejar á los mismos la fijacion de la cantidad con que cada industria é individuo deba contribuir.

En esta situacion, hemos oido asegurar que el Sr. Barzanallana al fin y al cabo se decidirá á cubrir el déficit de 200 y pico millones con una operacion de crédito, y que esta se limitará á una fuerte emision de billetes del Tesoro admisibles en pago de los bienes nacionales vendidos y los que se vendan como pertenecientes á propios y beneficencia.

Obstáculos grandes debe haber encontrado el señor ministro de Hacienda para desviarse de su propósito de dotar al Tesoro con recursos de carácter permanente.

Bueno será, sin embargo, no ofuscarse en estas cuestiones. Los desengaños son muy amargos.

El insistir en la desamortizacion revela el pensamiento de poner en venta la propiedad de los pueblos y de la beneficencia, y esto lleva consigo el que en el presupuesto hayan de fijarse las cantidades que á estos objetos estaban dedicadas, y salian de recursos propios.

Nosotros no somos partidarios de la desamortizacion; pero bueno será que los que la preconizan como la panacea de nuestros males no olviden que el patrimonio de los pobres se ha venido formando con el trascurso de los tiempos; que su enagenacion llevará consigo el que en poco tiempo le consuma el Estado en sus necesidades, y en compensacion habrá de acrecerse la cifra en el presupuesto ordinario, alcanzando una que no podrá satisfacerse, porque en un año no pueden reunirse aquellos fondos que la caridad y la voluntad hicieron llegar á ser lo bastante á la satisfaccion de tan imprescindibles atenciones.

No tardaremos mucho en saber lo que de real y positivo haya en este asunto. Las Cortes se van á abrir, y por lo menos se presentará el presupuesto para 1858.

J. CANGA ARGUELLES.

RAPIDA OJEADA SOBRE LA SITUACION Y CAUSAS QUE MOTIVAN EL MALESTAR EN QUE EL PAIS SE ENCUENTRA.

Desventurada ha sido nuestra España en no haber sacado el conveniente partido de las diferentes coyunturas que se le han ofrecido para buscar un poder que nos pusiese á cubierto de las perturbaciones que tan cruelmente dilaceran el corazon de esta desgraciada sociedad.

Era de esperar que despues de tantos trastornos, de tantos ayes plañideros, de tan dolorosos sufrimientos, y de tan graves peligros como han corrido el Trono y la sociedad, que el desengaño habia de ser completo, comprendiéndose cuáles son las necesidades del pais y los medios para satisfacerlas: por eso el pueblo sensato recibió con tan benévola aceptacion los primeros albores del actual poder, convencido como lo estaba de que persistiendo en la línea de conducta que se habia trazado, de desagraviar por una parte la fe ultrajada de nuestros progenitores, y por otra de ser el genuino, el verdadero representante de la nacion, no de un partido en que por desgracia le vemos descender, y este fraccionado en mil átomos, el pueblo español, repito, se estasiaba con tan lisonjero porvenir, porque presentia que era llegada la época de establecer una política mas espansiva, precursora del sólido y verdadero progreso.

Al presente vemos vuelve á agitarse nuevamente la conveniencia de la union liberal como panacea de los males que nos afligen, cual si del fruto de estas alianzas, de estas uniones, no estuviese la nacion desengañada hasta la saciedad.

Se ha dicho en distintas ocasiones por eminentes publicistas, que mientras se adopten nombres esclusivos y prevalezcan los dictados de moderado, puritano, progresista y demás sobre el de españoles, continuando ese monopolio, esa behetría gubernativa, no hay que esperar dias de ventura y prosperidad, mucho menos de sólido y verdadero progreso; ademas, que aun cuando fuera posible la reconciliacion de todos los que sofísticamente blasonan de liberales, los hombres políticos no será fácil puedan olvidar la salve de 1843, y cuanto desde aquella época desgraciadamente venimos esperimentando.

¡Qué edificio tan sólido el que acabamos de cimentar sobre la union! esclaman los incautos; y el edificio se vino al suelo con estrepitosa ruina... ¡Qué fraternidad!... y la sangre ha corrido en abundancia... ¡Qué abrazo mas cordial! Y los abrazados se hundian y han hundido en el pecho el acero fratricida.

Terminada la guerra civil, decian igualmente los buenos creyentes: acabáronse los trastornos, acabáronse las revueltas, la nacion está cansada y ansia el reposo: faltándole el incentivo de la guerra fratricida, no hay temor que el órden público se turbe por nada ni por nadie. Ahí están los hechos.

En agosto de 1844 escribia el inmortal Balmes lo siguiente:

«¿Cuándo cesaron las discordias civiles de la Grecia? Cuando la Grecia dejó de existir. ¿Cuándo la de los últimos tiempos de la república romana? Cuando la dictadura de los emperadores curó el mal en su raiz ahogando la libertad. ¿Cuándo cesaron los trastornos de la Europa, despues de la irrupcion de los bárbaros? Cuando bajo una ú otra forma se constituyeron unos poderes que desembrollaron el caos. ¿Cuándo cesaron las guerras entre los señores feudales y los vasallos? Cuando se acabó el feudalismo. ¿Cuándo cesó la guerra en España entre la media luna y el estandarte de la cruz? Cuando el cristianismo triunfante arrojó al islamismo de las costas de Africa. ¿Cuándo cesaron las guerras religiosas en Europa? Despues que se hicieron transacciones que permitieron á los contendientes vivir en paz y armonía. ¿Cuándo cesaron las revoluciones de Inglaterra y Francia? Despues que la dictadura militar mató la demagogia.» Y estraña *El Fenix* que LA REGENERACION y cuantos secundan sus loables sentimientos aboguen por una reconciliacion, que todos los hombres de miras elevadas, de corazon recto y de verdadero patriotismo, sienten en el fondo de su alma, no tuviera lugar en época mas conducente, con la cual, á no dudar, se hubieran evitado muchos de los males que tan profundamente contristan el corazon de todos los buenos españoles.

Se ha dicho diferentes veces, y no hay temor en repetirlo: mientras no tenga lugar la reconciliacion de la real familia y se haga entrar como elemento de gobierno al gran partido monárquico que se mira con afectado desden, discutiéndose sobre si es partido legal ó no, sobre si ha abandonado ó conserva todavía sus antiguas creencias políticas, no podrá establecerse en España nada sólido ni duradero. Llámole gran partido, y en su justificacion descuellan las últimas elecciones municipales. Quiso significar mas y mas su complexion vigorosa y fuerte: la prensa monárquico-religiosa le indica salga de su habitual aquiescencia, tomando parte en la contienda electoral, á fin de mandar al Parlamento sus representantes. ¡Vana ilusion! El gobierno prejuzga la conducta de los presuntos elegidos, y clasifica candidatura de oposicion la designada con el título de monárquico-religiosa.

En esta alternativa, ¿qué conducta seguir? La prudencia aconseja el retraimiento, manteniéndose en espectativa de los acontecimientos, llorando en el retiro los males de la patria y las miserias humanas.

Campeen á sus anchuras los hombres que blasonan de libertad; combátanse incesantemente; arrebátense alternativamente el poder, y suman de continuo al pais con sus evoluciones políticas en el desconcierto mas espantoso, en la anarquía mas desenfrenada.

Pero en el caso de la union (dice *El Fénix* contestando á LA REGENERACION), ¿estarian menos espuestas las instituciones que el pueblo español ha conquistado despues de medio siglo de una lucha heróica? Y á la vez pregunto á *El Fénix*: ¿cuáles son las instituciones, cuáles los principios que permanecen en pie? ¿Cuál el que no ha sufrido rudos golpes de la mano de los mismos que un dia lo proclamaron como el paladion social? Recórranse y no se encontrará ninguno: se niega lo que embaraza; se admite lo que sirve; se asientan principios cuyas consecuencias se rechazan; se adaptan consecuencias cuyos principios se combaten; nada constante, nada fijo; la inconsecuencia y la contradiccion se han hecho comunes, y muchos de nuestros hombres públicos se asemejan á aquel judío de Amsterdam, que del Nuevo Testamento solo admitia el *Apocalipsis*, porque creia encontrar en este libro la piedra filosofal.

El principio fundamental de todo buen gobierno, es que el poder político ha de ser la espresion del poder social, pues que aquel no es un poder abstracto, sino muy concreto, en íntimas relaciones con la sociedad gobernada, que influye sin cesar sobre ella, y que á la vez recibe de ella continua influencia.

La raiz de los males de España consiste en la debilidad del poder; en esa debilidad que no le permite ser suave sin ser flojo, ni fuerte sin hacerse violento. El espíritu de pandilla, el esclusivismo en que hemos visto constituidos á los que alternativamente vienen ocupando el mando, lleva, como he dicho, la impotencia gubernativa, y esta impotencia fomenta á la vez el espíritu de pandilla; por eso los hombres turbulentos y ambiciosos se alientan; por eso los partidos se agitan y se mueven, y se chocan, y tienen esperanzas de triunfo tantos y tantos elementos como vienen de algunos años ha perturbando la paz de esta monarquía.

La revolucion ha sido vencida en las calles, es verdad; á las turbas populares se les ha impuesto silencio; pero se les hace asistir á las luchas que traban entre sí los hombres que debieran gobernarlas.

Ya veo se interpelará diciendo: «¿dónde se encuentra el remedio para dolencia tan grave?» A lo que contestaré: ¿á quién deben las naciones modernas el desarrollo de su brillante civilizacion? ¿No son el principio monárquico y el religioso los que han ejercido tan benéfica influencia?

¿Hay algun publicista que dude de esta verdad, escepto los atrasados partidarios de la caduca filosofía del pasado siglo? Pues á escudar y robustecer mas y mas dichos principios deben propender los principales actos del poder, como salvaguardia de la sociedad encomendada á su solicitud.

Ya es tiempo, pues, que nuestros hombres políticos abandonen la pendiente resbaladiza en que vienen colocados; basta de combinaciones estériles; la nacion está cansada de tantas teorías, de tantos ensayos en materias de gobierno; mira con disgusto, con repugnancia, ese juego de intrigas, de pequeñas miras, de mezquinas pasiones, de bastardos intereses con que hace tiempo se le atormenta y destroza; propende visiblemente á salir de tan angustiosa situacion, pues todos los hombres juiciosos convienen en que las cosas no pueden continuar así; nos aproximamos rápidamente á una crísis, y las crísis han menester un desenlace.—JUSTO CELMA.

J. M. DE RIERA.

La interesante publicacion religiosa que con el título de *La Cruz de Sevilla* publica en dicha ciudad el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, cuyos trabajos han podido apreciar mas de una vez nuestros lectores, prosigue acreditándose mas de dia en dia en España, merced á su importancia y á los notables artículos que contiene.

El número de dicha revista, correspondiente al 19 de setiembre, que tenemos á la vista, contiene entre otros un notable artículo que lleva por título *Los incendiarios*, en el cual pinta el autor con vivísimos colores los estragos que esos mónstruos de la naturaleza, que han venido á aumentar las plagas que afligen á la actual sociedad, causan á todas sus clases, lo mismo al rico que al pobre, lo mismo al labrador que arrostra los rigores de la nieve y los ardores del sol, para sacar de la tierra pan para sus hijos y para el pueblo, que al infeliz que asiste al taller á proporcionarse un salario, que al jornalero que se afana por proporcionar el sustento á su familia.

Pero dejemos hablar al articulista; contemplemos el repugnante retrato que nos presenta de esos mónstruos, cuya ferocidad é instintos destructores sobrepujan á los de las fieras de los bosques, y lancemos con él el anatema que la Religion y la humanidad entera han lanzado ya contra esos vándalos del siglo XIX. Dice así el artículo:

LOS INCENDIARIOS.

«Han llegado dias de desconocidas amarguras; estamos en los tiempos de las mayores disoluciones. La iniquidad, sin dejar de esgrimir el puñal homicida, ha tomado en sus manos la tea de los incendios. Los talleres y las fábricas, las casas, los campos y las mieses hacinadas ya en las eras, han sido presa de este vandalismo desconocido en nuestra patria hasta estos tiempos de decantadas libertades.

»Declarada está la guerra contra todo el que posee, y guerra á sangre y fuego, en que nada se perdona, en que todo se reduce á cenizas, lo mismo los frutos que el labrador cultiva con el sudor de su frente, y en que cifra la manutencion de su familia, que los establecimientos fabriles y hasta los archivos en que se custodian los títulos de propiedad.

»En Castilla, Cataluña y Andalucía se ven aun mal apagadas las hogueras que encendieron las ambiciones y venganzas socialistas, y Estremadura, en vez de hacinados montones de frutos, nos enseña montones de cenizas. ¿Hay ya males mas horribles que temer?

»Puede haber mayor calamidad, mayor atrevimiento que destruir el hombre los dones con que Dios le favorece para alimento de su cuerpo? ¿Puede haber ansiedad mayor?

»¡Pobre fabricante que á costa de sacrificios lograste levantar una fábrica en que cifrabas la fortuna de tus hijos, y con cuyo auxilio se mantenian cien familias! Yo te veo inquieto en tus vigilias y agitado en tu sueño, temiendo á cada instante que la tea del incendiario venga á reducir á cenizas tus máquinas, tus talleres, tus depósitos y tus producciones.

»Pobre labrador, que arrastrando los rigores de la nieve y los ardores del sol, riegas con los sudores de tu rostro esos surcos y mieses, que son pan para tus hijos, y subsistencia de los Reyes y del pueblo! Ya no veo tu rostro risueño cuando el cielo bendice tus campos con su rocío; ya no te veo confiado, ni cuando el sol los hace crecer, ni cuando la brisa los fecunda, porque cada niebla que sale de la tierra, cada nube de polvo que se levanta en los aires, cada rumor que se percibe, cada campana que se oye, cada paso acelerado que se siente, agita tu corazon temiendo sea el mensajero de tu ruina.

»¡Obrero infeliz que fundabas en el salario de mañana el alimento de tus hijos, la medicina de tu anciana madre y el consuelo de tu afligida esposa! no alientes esperanzas; porque cuando tú salgas del taller entrará el incendiario, y mañana no tendrás ya dónde acudir, y mañana te verás imposibilitado de acallar el triste clamoreo con que tus hijos te piden pan.

»¡Ay de tí jornalero, que fundas en el cultivo y la recoleccion ganancias con que podrás cubrir tu desnudez, y enjugar las lágrimas de una madre y de unos hijos estenuados por el hambre! porque cuando vayas lleno de júbilo á recoger los frutos que Dios crió para alimento del hombre, hallarás solamente montones de cenizas á que redujo el incendiario lo que era esperanza del rico y esperanza tuya. ¡Ay de todos cuantos tienen campos! porque mañana quizás no tendrán mas que cenizas. ¡Ay de todos cuantos nada tienen, porque mañana tendrán mas miseria, mas lágrimas, mas hambre. El incendiario no destruye solamente la fortuna del rico, mata y aniquila la mayor riqueza que hay entre los cielos y la tierra; reduce á la nada los mayores tesoros, porque destruye, en fin, el único bien de los pobres, la esperanza. Si el incendiario reduce á pobreza al rico, ¿á qué quedará reducido el pobre que se nutre en la casa de ese rico, que de su campo come, porque en su campo trabaja?

»Si el pobre necesita de cosechas abundantes, ¿qué será de él cuando el incendiario destruya lo que Dios multiplicó? Si con trabajo adquiere un pan en tiempos normales, ¿qué comerá cuando los incendios devoren las mieses? ¡Ay! No, no; no hay calamidad mas grande que la de los incendios, no hay nada que mas atente á la vida, á los consuelos del pobre. Es un mal social de inmensas trascendencias; es un mal supremo; es la vida llena de temores y exhausta de esperanza; es la desgracia del rico y la desesperacion del pobre; es la esterilidad en los campos de la fecundidad; es la muerte en los mejores dias de la vida; es el puñal que por cada rico que hiere asesina cien pobres; es, en fin, el mayor hurto que puede cometerse, porque se quita al pobre que tiene hambre el pan que Dios le presentaba, y se le dice para su consuelo: «*Come ceniza.*»

»El incendiario es el peor de los ladrones, porque roba por saciar, no la pasion de tener, como los demas ladrones, sino el furor de destruir, como los animales dañinos.

»El incendiario es el peor de los asesinos, porque mata de hambre á pueblos enteros, á hombres y mujeres, á niños y ancianos.

»El incendiario es el peor de los hombres, porque ofende á Dios destruyendo los dones que su divina liberalidad y prudencia le concede.

»El incendiario es el peor de los delincuentes, porque en un solo crímen reasume todos los demas.

»El incendiario es el mayor enemigo de la sociedad, porque no teniendo en su mano medios para contener el fuego que enciende, pueblos y términos enteros pueden ser reducidos á cenizas, sepultando en ellas la fortuna de sus amigos, de sus padres y aun la suya propia.

»El incendiario es enemigo de la naturaleza, porque esta crea y él destruye; es enemigo de Dios, porque roba á su liberalidad los dones que destruye.

»No hay ferocidad igual á la ferocidad del incendiario, y solo puede compararse con la voracidad del mismo fuego de que es propagador. La sociedad engendra en su seno mónstruos que la degradan; hay envidiosos que en odio al hombre de mérito le posponen á hombres de ideas corrompidas: hay políticos que ayer condenaban una cosa y hoy la defienden con brios y con fueros que no tuvieron aquellos en quienes ellos las vituperaban; hay empleados que medran mas con las *dádivas* que con el sueldo; hay quien hurta y quien roba para subvenir á las necesidades ó para fomentar sus vicios; hay hombres que de noche son tahures y de dia son respetados como señores; hay asesinos movidos por una rivalidad, por un encono, por el arrebato de otras pasiones; hay adúlteros y sacrílegos; hay quien comercia con el alimento del pobre. Todos esos mónstruos y otros muchos mas, eran conocidos en nuestra patria; su número se habia multiplicado de una manera prodigiosa, merced á la lenidad de un código de manga ancha, merced á un sistema penitenciario mas filantrópico que espiatorio; pero en medio de tanta calamidad, el labrador, el propietario, gozaban en paz de los bienes que su industria, su trabajo y el favor de Dios les ofrecian.

»Esa série de mónstruos antiguos se ha aumentado con otro mónstruo que la revolucion produjo en sus últimos dias, y ese mónstruo horrible es el incendiario.

»¿Quién disfruta hoy de seguridad? ¿Quién se complace á vista de una cosecha feraz? ¿Quién puede asegurar que mañana no verá reducida á pavesas toda su fortuna? ¿Han servido de ejemplar las penas impuestas? ¿Han escarmentado en cabeza de los fusilados en Castilla y en Andalucía los incendiarios de Estremadura?

»¿Quién puede restablecer la antigua confianza? ¿Quién ofrecernos legítimas seguridades en esta sociedad amenazada por los socialistas y los incendiarios? La Religion con sus doctrinas y sus rayos; el gobierno con su vigilancia y su justicia; pero no justicia á medias, no justicia contemplativa, sino pronta y eficaz, y tan ámplia, que nadie, nadie, ni uno solo de los mónstruos se libre de los rigores de la ley. La Religion, cuando no basta la voz vigorosa con que anuncia la doctrina y el deber levantará tambien la espada de sus castigos, mas terribles aun que los de la justicia humana, porque si esta hiere al cuerpo, aquella mata el alma. Así ha sido necesario hacerlo en Estremadura, y con placer hemos visto que el virtuoso y sabio Prelado de Badajoz, al mismo tiempo que recorre los pueblos sembrando la buena semilla y recogiendo frutos de su celo, acaba de lanzar contra los incendiarios la escomunion de la Iglesia. ¡Quiera Dios que la combinacion de todos estos medios, estingan en nuestra patria los mónstruos que la devoran con sus incendios!—LEON CARBONERO Y SOL.»

J. M. DE RIERA.

Respecto á la crísis ministerial, dice *La Epoca*:

«Difícil será realmente á los que vivan en provincias saber á qué atenerse sobre la situacion política que atravesamos y acerca de los rumores encontrados de que hace dias viene siendo eco la prensa.

»Mientras los diarios ministeriales, ó guardan completo silencio ó desmienten, en la forma que lo hacen las *Hojas Autógrafas*, las noticias sobre crisis y acerca de grandes cambios políticos y militares, la mayoría de los periódicos no deja pasar dia en que no dé cuenta, ya de la salida de este ó el otro ministro, ya de una modificacion ministerial, de una mudanza en estos ó los otros altos puestos de la milicia ó de la total retirada del gabinete que preside el duque de Valencia.

»Los tres últimos dias han sido especialmente fecundos en toda clase de novedades palpitantes. El viernes habia un cambio total en las primeras posiciones de la milicia. El general Lersundi era ministro de la Guerra, el conde de Mirasol de Marina, el conde de Balmaseda capitan general de la Habana, el general Rivero presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, el general Córdoba director de infantería, y el marqués de la Constancia director del cuartel de inválidos.

»Bien pronto, empero, se supo que S. M. la Reina no habia pensado en relevar al marqués de la Habana del mando que tan dignamente desempeña, y toda esta combinacion trazada en los círculos políticos y fundada sobre semejante base, vino naturalmente á tierra.

»Al dia siguiente, sábado, todos fueron comentarios sobre el Consejo que S. M. la Reina habia debido presidir la noche anterior. El gobierno habria sometido, segun estas versiones, á la aprobacion de S. M. una série de medidas, en vista de la próxima apertura de las Cortes, cuya adopcion ó no adopcion decidiria del destino de los ministros y de los grados de confianza que su política merece al trono.

»Pero esto cuando menos era prematuro, pues aun cuando es posible que los ministros, en el largo Consejo que entre sí celebraron, acordasen proponer á la corona ya el nombramiento de la futura mesa del Senado, ya otras medidas importantes respecto á cosas ó personas, todo debió quedar aplazado para la semana actual, dado que el Consejo presidido por la Reina solo duró algunos minutos, y en él, segun las *Hojas*, no se trató cuestion alguna importante.

»Ayer domingo los rumores sobre cambios importantes en política adquirieron mayor incremento. Quién afirmaba que la dimision del duque de Valencia era una cosa definitiva; quién sostenia, por el contrario, que el general Lersundi era el único consejero de la corona decidido resueltamente á retirarse del gabinete, y *El Clamor* se hace eco de esta version, en nuestro sentir probable, mientras no faltaba quien hablase de un ministerio Bravo Murillo, de un gabinete Pezuela-Bertran de Lis, aprovechándose de la coincidencia de haber regresado estos dos hombres políticos que se hallaban en Segovia, noticias y combinaciones que chocaban con otras de bien distintas tendencias y de diversa significacion política.

»Creemos poder decir á nuestros lectores que hasta ahora no hay sólido fundamento para estas nuevas. Aun cuando admitiésemos la retirada inmediata del duque de Valencia de los consejos de la corona, difícil seria calcular en estos momentos cuáles serian los hombres políticos llamados á sucederle. Dudamos mucho que hoy el Sr. Bravo Murillo aceptase su herencia, y menos probable nos parece una situacion Pezuela-Bertran de Lis. El general Armero, los Sres. Mon é Isturiz están fuera, y del Sr. Mayans se afirma que no ha sido ni es candidato en ninguna de las combinaciones en que se le hace figurar.

»¿Probaria esto que en nuestro concepto no hay probabilidad alguna de un cambio de situacion antes de la apertura de las Cortes? Nos guardaríamos mucho de asegurar nada en esta materia. La verdad es que la situacion del gabinete y de la política es hoy la misma que hace quince dias. Sus mismos amigos no se hacen ilusiones respecto á esto, y sin embargo, la verdad es tambien que nada hay preparado para sucederle en las regiones del poder. Hé aquí por qué no seria imposible atravesásemos el mes de octubre como ha corrido el de setiembre.

»Si creyésemos oportuno, prescindiendo ahora de personas y de simpatías ó antipatías, entrar en el estudio de esta situacion política, este estudio daria completa razon á las opiniones que hace tanto tiempo venimos emitiendo en la prensa sobre la situacion de nuestros partidos, y acerca de la única política que creemos salvadora en España. ¡En un año cuántos sucesos no han venido á demostrar su conveniencia y su necesidad!»

Leemos en *La Peninsula*:

«Anoche á hora bastante avanzada se aseguraba que el Sr. Bravo Murillo se habia negado á encargarse de formar un nuevo gabinete y que en su consecuencia habia sido llamado el Sr. Bertran de Lis. De lo primero tenemos noticias que nos merecen mucho crédito, pero lo segundo lo acogimos y publicamos con reserva.

»Lo que parece fuera de duda es, que si el ministerio vence la crisis que se dice atraviesa, se llevará á efecto el relevo del digno general Concha. La terna formada con este objeto comprende, segun informes que tenemos por exactos, á los señores duque de Ahumada, conde de Mirasol y general Sanz.»

Desde el 16 se encuentra en Tolosa el Prelado de Pamplona, Sr. Andriani, en cuya villa ha celebrado y conferido órdenes.

Se habla del proyecto de una esposicion hispano-americana.

Leemos en *La Iberia*:

«Sabemos que el Sr. D. Francisco Luxán, nombrado consejero de instruccion pública, ha dimitido su cargo, alegando que conteniendo el plan de estudios principios diametralmente opuestos á los que él sostiene con profunda conviccion, no era posible que se atemperase á poner en práctica disposiciones que luchan abiertamente con sus ideas.»

¿Obstará esta diferencia en las opiniones políticas para admitir los empleos militares?

Decimos esto, porque, si no estamos mal informados, el Sr. Luxán fue nombrado brigadier por un ministerio moderado, y no lo renunció.

Parece que, en virtud de reclamaciones del representante español en los Estados del Rio de la Plata, el presidente de la república ha devuelto, con objeciones, á la Cámara, la ley que mandaba aplicar á los gastos generales del Estado los productos de la contribucion directa, antes afectos al pago de intereses y á la amortizacion de la deuda consolidada, en que se hallan interesados muchos comerciantes españoles.

De Trieste escriben á la *Hoja autógrafa* el 15 lo que sigue:

«El dia 10 del actual, á las dos de la mañana, llegaron á esta ciudad desde Baden S. A. la princesa de Beira con toda su familia. Creo que abandonarán pronto esta ciudad, porque los facultativos han declarado que es nociva á la salud de S. A. la infanta Doña Amalia, esposa de D. Sebastian de Borbon. Así es que para dejar á Trieste cuanto antes han pedido por el telégrafo al Rey de Nápoles un vapor que los conduzca á aquella ciudad. El conde de Montemolin, que proyectaba recorrer Módena, Parma y Florencia antes de regresar á Nápoles, ha renunciado por la misma causa del mal de la infanta á su proyectado viaje.»

El cable eléctrico que se estaba tendiendo entre Italia y Africa se ha roto á cuatro millas de Teulada, cerca de la costa de Cerdeña. Parece que los buques franceses é ingleses empleados en las operaciones, observaron á unas 12 millas de la costa que el cable era corto: quisieron añadirlo con otros pedazos mas delgados que llevaban, y estos faltaron en el punto dicho. Un buque inglés ha vuelto á Lóndres para recoger mas cable del mismo calibre del que se está empleando, mientras que otros buques se ocupan en recoger el cabo que se ha ido al fondo.

Nuestro colega *La Esperanza* ha sido secuestrado y recogido el dia 28. Sentimos el percance.

Damos las gracias á *La España* por la rectificacion que nos ofrece en punto á la noticia que dimos relativamente á la conspiracion descubierta en Sevilla.

Bueno será que imite nuestra reserva. A pesar de su incredulidad y haberla considerado merecedora de su chiste á *La Regeneracion*, no titubeó en copiar la carta de *El Leon Español* en que se daban pormenores. Cosa que ciertamente no hicimos nosotros dando espera á que tuviese un carácter oficial.

Tambien anuncia con satisfaccion que se ha

...rescido en la causa por la aprehension del re... mento y proclamas socialistas.

¿Cree que el hecho por nosotros denunciado ...falso?

Ya se ve, en España raya en lo imposible eso ...conspirar.

Leemos en *La España*:

«El consejo provincial de Huelva parece que ...presentado su dimision. Dícese que ha moti...ado este paso la cuestion que se ha suscitado ...entre aquel cuerpo y el señor gobernador civil, ...cerca de la rectificacion de las listas electorales ...ara diputados.»

Los señores duques de Montpensier deben ha...larse ya en Génova, adonde irá á visitarles S. M. la Reina Cristina, y en cuyo punto los to...mará á su bordo la hermosa fragata *Berenguela* para conducirlos á España. Créese que no llega...rán á Barcelona hasta mediados del próximo octubre.

En ausencia del Emperador Napoleon, el príncipe Gerónimo será el que presida los conse...os del gabinete francés: al efecto el tio de S. M. I. acaba de llegar á Paris del Havre, en donde se encontraba.

Nuestro celoso corresponsal de Oviedo nos es...cribe lo siguiente:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»OVIEDO 26 de setiembre.

»Hoy hemos presenciado uno de aquellos actos, que dando realce á nuestra sacrosanta Religion, ...s un solemne mentís á sus encarnizados enemi...gos, que olvidándose del fin para que fueron ...criados, buscan su felicidad en el goce de los ...bienes materiales. Una jóven de familia distin...guida, de no escasas dotes, y de una virtud á ...prueba, ha renunciado al mundo y sus vanida...des, y vistiendo el humilde hábito del gran pa...triarca San Benito del real monasterio de San Pelayo de esta ciudad, se ha consagrado á Dios ...para siempre, pudiendo muy bien aplicársela ...aquellas palabras del real Profeta: *Hæc requies ...mea in sæculum sæculis hic habitabo, quoniam ...legi eam.*

»Efectivamente, el católico pueblo de Oviedo, ...noticioso de un acontecimiento que no tuvo lu...gar hace veinte y cuatro años, acudió en las pri...meras horas de la mañana llenando la iglesia ...antes de las diez, que era la señalada para tan ...imponente ceremonia. Allí se vieron los herma...nos de la órden residentes en la capital, allí el ...clero secular, la mayor parte de los individuos ...del Ilmo. Cabildo, sin que faltase el dignísimo se...ñor gobernador provisor y vicario general sede ...vacante; allí, en fin, los títulos de Castilla, y ...cuanto de escogido tiene la ciudad.

»Todas las ceremonias de nuestra venerada ...Religion conmueven á un cristiano, pero nada ...mas tierno que ver á la ilustre madrina de ...ochenta y cuatro años de edad, y abuela de la ...novicia, rodeada de toda la familia de esta, re...bosando el gozo en su semblante por la participa...cion que tenian al introducir en el camino del ...cielo á su virtuosa hija.

»Vestia esta un precioso traje de raso blanco é ...iba adornada con un rico aderezo de diamantes.

»No fue el padrino quien ménos satisfaccion de...mostraba. El Rdo. P. Fr. Pedro Rivero, digno ...vicario del monasterio, que con tanto celo traba...jó para conseguir del gobierno de S. M. la ad...mision de novicias, ha visto realizadas sus espe...ranzas en su virtuosa hija de hábito. Mil gracias ...sean dadas á nuestra magnánima Reina y á los ...religiosos varones que de algun modo hayan con...tribuido con sus consejos á que se allanasen las ...dificultades que hace un año estaban por vencer. Por último, gloria sea dada al Todopoderoso que ...movió los corazones de tantos para que no aca...base por consuncion este célebre monasterio, y ...prosigan las hijas del Señor dando culto al que ...es dueño de todo lo criado. Pidan estas esposas ...del Cordero sin mancilla por los que nos hallamos ...sujetos á los vaivenes del siglo, navegando en ...este proceloso mar, donde las tormentas se su...ceden cada vez mas peligrosas.—*El correspon...sal*, ENRIQUE FERNANDEZ.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA, despues de anunciar haber ...sido recogida su primera edicion, aplaude en su ...[illegible] al ayuntamiento de Granada por la es...[illegible] que acaba de elevar á S. M., y verian ...nuestros lectores en uno de los últimos números ...de LA REGENERACION, pidiendo el establecimiento ...[illegible] ciudad de un colegio de padres esco...[illegible].

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de policía ur...bana con motivo de la reciente disposicion que ...sobre el particular ha publicado la *Gaceta*.

LA EPOCA termina el exámen crítico de las leyes de 1845 relativas al régimen de la administracion.

EL ESTADO anuncia haber sido recogida su primera edicion. En la segunda se ocupa de la mutacion en política.

Idem del 29.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *El Clamor Público* en materia de guarismos.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de los sucesos de la India.

LA IBERIA fija su atencion en Luis Napoleon y en la supremacía que le rodea.

LA ESPAÑA trata del censo de poblacion.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la crisis.

LA PENINSULA trata de las oposiciones, de las fracciones, del gabinete actual, etc., etc.

LA DISCUSION anuncia haber sido recogida su primera edicion. En su segunda inserta el artículo que ha sido absuelto por el tribunal.

LA CRONICA hace algunas aclaraciones sobre algunos hechos de que *La Iberia* se valia para censurar el estado actual de la instruccion pública.

EL OCCIDENTE examina la actual situacion política.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 29.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda, habilitando la aduana de Calchonda para la admision de granos, harinas, etc.

Por otra real órden del ministerio de Fomento se autoriza á D. Jóse Nicasio de Milá, para que practique los estudios para la mejora del puerto de Palamós, en la provincia de Gerona.

Por el ministerio de Estado se publica el convenio de propiedad sobre obras literarias ajustado con la Gran Bretaña, el cual empezará á regir desde el 30 de setiembre próximo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Continuan las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, publicada en la *Gaceta* de 24 de setiembre.

Los que hayan ganado el tercer año, ingresáran en el cuarto, cuyas asignaturas han de ser:

Organografía y fisiología vegetal, leccion diaria.

Zoología (vertebrados) leccion diaria.

Algebra, leccion diaria.

Geometría y trigonometría, leccion diaria.

Con estos estudios podrán recibir el grado de bachiller en ciencias.

Los alumnos que tuvieren ganado el cuarto año, se matricularán al quinto con protesta de recibir, antes del dia 1.° de febrero próximo, el grado de bachiller. En los ejercicios de este no se preguntará á los alumnos sobre álgebra, geometría y trigonometría, cuyas asignaturas y las de zoología (vertebrados é invertebrados) habrán de estudiar académicamente en todo el curso, probándola á su término.

Con esto podrán recibir el grado de licenciado en ciencias naturales.

Los que sean licenciados en la antigua seccion de ciencias naturales, ó tengan ya derecho á serlo, completarán en los dos años del doctorado los estudios que les faltan de álgebra, geometría y trigonometría.

38. Los estudios de la facultad de farmacia se distribuirán de la manera siguiente:

Primer año.

Química que se cursará en la facultad de ciencias.

Historia natural, en la misma.

Segundo año.

Aplicacion de la mineralogía y de la zoología á la farmacia con su materia farmacéutica correspondiente, leccion diaria.

Tercer año.

Aplicacion de la farmacia á la botánica, con su materia farmacéutica correspondiente, leccion diaria.

Cuarto año.

Farmacia químico-inorgánica, leccion diaria.

Farmacia químico-orgánica, leccion diaria.

Años quinto y sesto.

Ambos solares de práctica privada en una botica: estos podrán simultanearse con los tres anteriores.

Con los estudios y práctica arriba señalados se recibirá el grado de bachiller, y se estará en aptitud de aspirar al título de farmacéutico habilitado.

Sétimo año.

Práctica de las operaciones farmacéuticas y principios generales de análisis química, leccion diaria.

Octavo año.

Práctica privada que podrá simultanearse con el año anterior.

Concluidos y probados estos estudios y práctica, se está en disposicion de recibir el grado de licenciado.

Noveno año.

Análisis química aplicada á la medicina y á la farmacia, leccion alterna.

Historia crítico-literaria de la farmacia, tres lecciones semanales los cuatro primeros meses del curso.

Con esto serán admitidos al grado de doctor.

39. Los que habiendo probado el primero ó segundo año de farmacia, hayan de matricularse ahora en el segundo ó tercero respectivamente, se ejecutarán al órden de estudios señalado en la disposicion anterior.

Los que tuvieren ganado y probado el tercer año, no podrán ser admitidos á exámen para el grado de bachiller, sin estudiar un curso completo de farmacia químico-órganica.

En todos los demas años de esta carrera se seguirá el órden nuevamente establecido.

40. Los estudios de la facultad de medicina se harán por el órden que á continuacion se espresa:

Primer año.

Anatomía descriptiva, leccion diaria hasta el dia 3 de abril; repaso, estudiando en las piezas anatómicas desde 1.° de mayo á fin de curso.

Física esperimental y química, cursándola en la facultad de ciencias.

Mineralogía, en la misma.

Ejercicios de osteología, todo el mes de octubre.

Ejercicios de diseccion, todos los dias desde 1.° de noviembre á 30 de abril.

Segundo año.

Fisiología humana, leccion diaria los seis primeros meses del curso, y alterna en los tres últimos.

Higiene privada, leccion diaria los seis últimos meses del curso.

Patología general, leccion diaria los dos últimos.

Zoología y botánica, estudiándolas en la facultad de ciencias.

Ejercicios de diseccion, desde 1.° de noviembre á fin de abril.

Tercer año.

Elementos de terapéutica, materia médica y arte de recetar, leccion diaria los seis primeros meses del curso.

Patología quirúrgica, leccion diaria.

Anatomía quirúrgica, leccion diaria hasta fin de diciembre.

Anatomía patológica, leccion diaria desde 1.° de enero á 1.° de marzo,

Operaciones, apósitos y vendajes, leccion diaria los seis últimos meses del curso.

Cuarto año.

Patología médica, leccion diaria.

Preliminares clínicos y clínica médica, leccion diaria.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Quinto año.

Clínica médica, leccion diaria los tres primeros meses del curso.

Obstetricia, patología de la mujer y de los niños, leccion diaria.

Clínica de idem, leccion diaria los seis últimos meses del curso.

Elementos de medicina legal y de toxicología, leccion diaria hasta fin de diciembre.

Elementos de higiene pública, tres lecciones semanales desde 15 de enero á 15 de marzo.

Repaso de operaciones, leccion diaria desde 15 de marzo á 3 de abril.

Probados los espresados cinco años, serán admitidos los cursantes al grado de bachiller en la facultad de medicina, y podrán (previos los ejercicios que oportunamente se prescriban) obtener el título de médico-cirujano habilitado.

Sesto año.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Aplicacion á la medicina de la física química, y especialmente de la meteorología, leccion alterna.

Aplicacion de la historia natural á la medicina, leccion alterna desde 1.° de febrero á fin de curso.

Higiene pública, leccion alterna hasta 1.° de febrero.

Anatomía general, histología y anatomía trascendental, leccion diaria desde 1.° de marzo á fin de curso.

Ejercicios de anatomía quirúrgica, desde 1.° de enero á fin de marzo.

Sétimo año.

Clínica médica; deberes del médico, leccion diaria.

Ampliacion de la medicina legal y de la toxicología, leccion diaria los cinco últimos meses del curso.

Ampliacion de la terapéutica y materia médica, leccion diaria los tres últimos.

Probados los siete años, y ganado un curso de lengua y literatura griega, que podrán simultanear los alumnos con cualquiera de los estudios anteriores, serán admitidos al grado de licenciado en la facultad de medicina.

Octavo año.

Historia crítico-literaria de la medicina: nociones de bibliografía, todo el curso en dias alternos.

Higiene pública aplicada á la ciencia del gobierno, tres lecciones por semana hasta 1.° de febrero.

Química orgánica, que se cursará en la facultad de ciencias.

Geología en la misma.

Noveno año.

Toxicología práctica, cuestiones prácticas de medicina legal, todo el curso dias alternos.

Analisis química, todo el curso en dias alternos.

Química orgánica, en la facultad de ciencias.

Probados estos dos cursos en la universidad central, podrán los licenciados aspirar al grado de doctor.

41. Los cursantes de medicina, para acomodarse á las prescripciones de la nueva ley y al órden de estudios antes referido, tendrán que hacer los que á continuacion se espresan segun las respectivas universidades.

Universidad central.

Los que ya tuvieren ganado el primer curso de esta facultad se matricularán al segundo, y habrán de estudiar.

Neurología con toda estension, leccion diaria hasta 1.° de enero.

Fisiología humana, leccion diaria hasta 15 de marzo y alterna hasta fin de curso.

Higiene privada, leccion alterna desde 15 de marzo á fin de curso.

Mineralogía, zoología, botánica, en la facultad de ciencias.

Patología general, leccion diaria hasta 1.° de abril.

Ejercicios de diseccion, desde 1.° de noviembre á 30 de abril.

Los que tengan derecho á matricularse en el tercero, estudiarán:

Elementos de terapéutica y materia médica, arte de recetar, leccion diaria los seis primeros meses del curso.

Patología quirúrgica, leccion diaria.

Anatomía quirúrgica, leccion diaria desde 1.° de enero á 31 de marzo.

Anatomía patológica, leccion alterna desde 1.° de abril á fin de curso.

Higiene privada, se estudiará juntamente con los alumnos de segundo año.

Los que hayan de matricularse al cuarto cursarán:

Patología quirúrgica, con los alumnos de tercer año.

Operaciones, apósitos y vendajes, leccion diaria.

Anatomía quirúrgica, con los alumnos de tercer año.

Patología médica, leccion diaria.

Serán las asignaturas del quinto año:

Patología médica, con los alumnos de cuarto.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Patología de la mujer y de los niños, obstetricia, leccion diaria.

Ejercicios de anatomía quirúrgica, operaciones y vendajes, desde 1.° de enero á 30 de abril.

En el sesto año estudiarán:

Patología de la mujer y de los niños, obstetricia, con los alumnos de quinto año.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Clínica médica, preliminares clínicos, leccion diaria.

Elementos de higiene pública, tres lecciones semanales en los meses de enero y febrero.

Medicina legal, leccion diaria, hasta 15 de marzo.

Toxicología, cuatro lecciones semanales desde 15 de marzo á fin de curso.

Constituirán las asignaturas del sétimo año:

Clínica médica, deberes del médico, leccion diaria.

Clínica de enfermedades de la mujer y de los niños, obstetricia, leccion diaria.

Medicina legal, leccion alterna hasta 15 de marzo.

Elementos de higiene pública, con los alumnos de sesto año.

Toxicología, cuatro lecciones semanales desde 15 de marzo á fin del curso.

Concluido este año, tomarán el grado de licenciado en la facultad de medicina.

42. Los que concluido el curso de 1857 á 1858 fuesen aprobados en segundo ó tercer año de medicina, continuarán la carrera desde el curso de 1858 á 1859, estudiando las materias señaladas en la 40 de estas disposiciones. Pero siendo ahora imposible que los escolares que se matriculen al cuarto y quinto año simultaneen en ellos las materias que no han estudiado en los anteriores, á fin de poder gozar del derecho concedido en la ley á los bachilleres de medicina que sigan el nuevo órden de asignaturas, se graduarán de bachilleres al concluir el quinto año, sin poder aspirar al título de médico-cirujano habilitado hasta haber concluido el sesto, segun el presente arreglo.

43. Los que en el año actual se matricularen para cursar los estudios superiores de esta facultad, se arreglarán á lo dispuesto en el órden general segun se espresa en la 40 de estas disposiciones.

44. *Universidades de Sevilla y Barcelona.*

Los que ya tuvieren ganado el primer curso de esta facultad en dichas universidades, se matricularán al segundo, y habrán de estudiar:

Neurología con toda estension, leccion diaria hasta 31 de enero.

Fisiología humana, leccion diaria hasta 15 de abril.

Higiene privada, leccion diaria desde 15 de abril á fin de curso.

Historia natural, en la facultad de ciencias.

Patología general, leccion diaria hasta 15 d marzo.

Ejercicios de diseccion, desde 1.° de noviembre á 30 de abril.

Los que tengan derecho á matricularse en el tercer año estudiarán:

Terapéutica, materia médica y arte de recetar, leccion diaria hasta el 15 de marzo.

Patología quirúrgica, leccion diaria.

Anatomía quirúrgica, leccion diaria desde 1.° de enero á 31 de marzo.

Anatomía patológica, leccion alterna desde 1.° de abril á fin de curso.

Higiene privada, con los alumnos de segundo año.

Los que hayan de matricularse al cuarto cursarán:

Patología quirúrgica, con los alumnos de tercer año.

Anatomía quirúrgica, con los mismos.

Patología médica, leccion diaria.

Operaciones, vendajes y apósitos, leccion diaria.

Serán las asignaturas del quinto año:

Patología médica, con los alumnos del cuarto.

Patología de la mujer y de los niños, obstetricia, leccion diaria.

Clínica médica, preliminares clínicos, leccion diaria desde 1.° de enero á fin de curso.

Repaso de anatomía quirúrgica y de operaciones, diario hasta fin de diciembre y alterno hasta 30 de abril.

En el sesto año estudiarán:

Patología de la mujer y de los niños, obstetricia, con los alumnos de quinto.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Elementos de higiene pública, tres lecciones semaneles en los tres últimos meses del curso.

Ampliacion de la terapéutica, leccion alterna los tres últimos meses.

Elementos de medicina legal y de toxicología, leccion diaria hasta 1.° de febrero.

Constituirán las asignaturas del sétimo año:

Clínica médica, deberes del médico, leccion diaria.

Clínica de enfermedades de la mujer y de los niños, obstetricia, leccion diaria.

Ampliacion de la medicina legal y toxicología, leccion diaria desde 1.° de marzo á fin de curso.

Probado este año, recibirán el grado de licenciado en la facultad de medicina.

45. Los que concluido el curso de 1857 á 1858 fueren aprobados en el segundo ó tercer año de medicina, continuarán la carrera desde el curso de 1858 á 1859, estudiando las materias señaladas en la 40 de estas disposiciones. Pero siendo imposible que los es-

colares que ahora se matriculen al cuarto y quinto año simultaneen en ellos todas las materias que no han estudiado en los anteriores, á fin de poder gozar del derecho concedido en la ley á los bachilleres de medicina que sigan el nuevo órden de asignaturas, se graduarán de bachilleres al concluir el quinto año, y no podrán aspirar al título de médico-cirujano habilitado hasta haber concluido el sesto año, segun el presente arreglo.

46. *Universidades de Granada, Santiago, Valencia y Valladolid.*

Los alumnos que ya tuviesen ganado el primer curso de medicina de segunda clase en alguna de estas universidades, ingresarán en el segundo de la facultad estudiando:

Fisiologia humana, leccion diaria los seis primeros meses, y alterna los tres últimos.

Higiene privada, leccion alterna los tres últimos.

Patologia general, leccion diaria los seis últimos meses.

Historia natural, leccion alterna en la facultad de ciencias.

Ejercicios de diseccion, desde 1.° de noviembre á fin de abril.

Los que ahora se matriculen para tercer año, cursarán:

Patologia general, leccion diaria los seis ultimos meses.

Patologia quirúrgica, anatomia quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, leccion diaria.

Anatomia patológica, leccion diaria los tres primeros meses del curso.

Terapeúica, materia médica y arte de recetar, leccion diaria los seis primeros meses del curso y alterna los tres últimos.

47. Los que en segundo y tercer año prueben las materias arriba señaladas, continuarán sus estudios desde el cuarto con sujecion al nuevo arreglo consignado en la disposicion 40 de este real decreto, pero siendo imposible que cuantos hayan de matricularse ahora, desde cuarto año inclusive en adelante, puedan simultanear las materias que anteriormente no estudiaban, continuarán su carrera, siguiendo el órden y método de estudios que se van á espresar.

Los que se matriculen para seguir el cuarto año estudiarán:

Patologia y anatomia quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, leccion diaria.

Obstetricia y males propios de las mujeres y niños, leccion diaria.

Anatomia patológica, leccion diaria los tres primeros meses del curso.

Patologia general, leccion diaria los seis últimos.

Ejercicios de operaciones, anatomia quirúrgica, apósitos y vendajes, todos los dias desde 1.° de enero á 30 de abril.

Los que se matriculen al quinto año, cursarán:

Patologia médica, leccion diaria.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Clínica de obstetricia, leccion alterna.

Ejercicios de operaciones, anatomia quirúrgica, apósitos y vendajes, diarios desde 1.° de enero á 30 de abril.

Los del sesto año cursarán:

Clínica médica, leccion diaria.

Clínica quirúrgica, leccion diaria.

Medicina legal, toxicologia é higiene pública, leccion diaria.

48. Los escolares de medicina, anteriormente de segunda clase, que en el presente curso se matriculen en el cuarto, quinto ó sesto año de la facultad, luego que prueben este último, entrarán á exámen para el grado de bachiller y podrán elegir entre tomar el título de médico-cirujano habilitado, segun el nuevo arreglo, ó continuar la antigua carrera. En este caso habrán de estudiar en el sétimo año.

Clínica médica, leccion diaria.

Medicina legal, toxicologia é higiene pública, leccion diaria.

Ampliacion de la terapéutica, materia médica y arte de recetar, leccion alterna los tres últimos meses.

Ejercicios de operaciones, anatomía quirúrgica y arte de recetar, todos los dias desde 1.° de enero á 1.° de marzo. Y probado el sétimo año, podrán aspirar al grado de licenciado en la facultad de medicina.

49. Los alumnos de flebotomía que hubieren ganado uno ó mas semestres, ó estuvieren matriculados antes de la publicacion de la ley, terminarán su carrera con arreglo á las disposiciones que regian cuando la empezaron.

(Se concluirá.)

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Siguen siendo las noticias de la India las que ocupan la atencion general, y cada dia va adquiriendo mayor crédito la idea de que la Inglaterra perderá la India para siempre. Nosotros esperamos algunos nuevos acontecimientos para formular nuestra opinion sobre el particular.

Los periódicos ingleses publican una curiosa proclama de Nana Saib que se ha visto fijada en los muros de Cawnpore. Se cuenta imperturbablemente en esta proclama el complot formado por la *Compañía de las Indias* para hacer cristianos por fuerza á todos los musulmanes ó indios, los consejos de las autoridades de la colonia, las fuerzas enviadas para este objeto por la metrópoli, y la intervencion inesperada del Sultan de Constantinopla. Advertido por su embajador en Lóndres de los envios de tropas contra los musulmanes de la India y del proyecto de convertirlos á pesar suyo, decidió á defender á los creyentes, y sordo á las instancias de lord Strafford de Redcliffe, el Sultan ha escrito al bajá de Egipto que se oponga al paso de los ingleses. La proclama concluye con el relato de la destruccion del ejército inglés bajo los muros de Alejandría y por el cuadro de desesperacion del gobernador general de la India.

Se nota en este documento curioso el cuidado con que se trata de unir y amalgamar en una misma causa á los musulmanes y á los indios, cuya religion se ve amenazada igualmente por Inglaterra.

En todo caso seria fatal para la Gran Bretaña que el bajá de Egipto, segun el testo de la proclama, destruyera las tropas inglesas; pues el gobierno inglés, viendo, aunque tarde, que el istmo de Suez es el camino mas corto de la India, parecia dispuesto á aprovecharse de él, y los refuerzos se sucedian rápidamente por este conducto. El viaje se reduce á 45 dias en vez de 70, 80 y algunas veces 120. Es mas costoso sin duda; pero el interés de Inglaterra es trasportarlos con la mayor celeridad posible y en el mejor estado para entrar en campaña.

El Times dice que han llegado á Chandernagor, en las inmediaciones de Calcuta, quinientos soldados franceses con objeto de proteger los bienes y personas de sus compatriotas. No olvidarán nuestros lectores que Chandernagor es una estacion francesa.

El Moniteur de l'Armée dice que los rebeldes de Arrah han organizado sus fuerzas, nombrando un jefe supremo, quien por su parte ha formado su ministerio, y dado mandos importantes de plazas fuertes, etc. Si este ejemplo es seguido por los demas insurgentes, introduciráse entre ellos la organizacion que se requiere, y se dará un mentís á esos periódicos ingleses que dicen que los cipayos carecen de buenos jefes.

El *Times* y el *Morning Post* juzgan severamente la peticion de los habitantes de Calcuta contra el gobierno de la Compañía de las Indias. Se encuentra, y con razon, mal escogido el momento para pedir la organizacion de un nuevo gobierno y un consejo legislativo. «Tales reformas, dicen, son obra de la paz, y no conviene que sean una concesion hecha á la guerra.»

Entretanto el gobierno inglés prosigue afanoso los enganches en todo el Reino Unido; pero este, empero, encuentra muchas dificultades, porque en Inglaterra todo el mundo se resiste á marchar á la India.

El gobierno inglés tambien ha decretado un dia de rogativas en todas las iglesias del reino, con motivo de los sucesos de la India. Se nos figura que Dios se hará sordo á las oraciones de los protestantes, mayormente dirigiéndose como se dirigen á perpetuar en la India una dominacion reprobada por todas las leyes divinas y humanas.

Por lo demas el correo de hoy no nos da ninguna nueva noticia sobre aquellas apartadas regiones.

Se sabe de Constantinopla que M. Thouvenel habia propuesto á la Puerta que sometiese la solucion del asunto de los Principados á otra conferencia de Paris.

La *Gaceta austriaca* dice saber que se trata de construir una fortaleza de primer órden en la montaña de Mitridates, cerca de Kertch, la cual tiene por objeto defender la entrada del mar de Azoff por Ienikalé. Se calculan en 12 millones de rublos de plata los gastos de esta construccion, habiendo llegado ya los ingenieros de San Petersburgo para poner en ejecucion este proyecto.

El Times publica un despacho telegráfico del Belfast, en que anuncia que cuatro agentes de policía fueron llevados á los tribunales el 18 del actual, acusados de haber sido jefes de motin en uno de los muchos que ha habido con motivo de las predicaciones al aire libre de los sacerdotes protestantes. Se ha probado á los agentes que se habian puesto al frente de los protestantes que arrojaban piedras contra los católicos.

El Emperador Alejandro hizo el 25 en Stutgard la primera visita al Emperador Napoleon, y juntos hicieron una escursion á Weil y Honenbeim.

El 26 debian llegar la Emperatriz de Rusia y la Reina de Grecia.

Los Estados del reino en Suecia han aprobado el decreto instituyendo regente al príncipe heredero; pero el pueblo y la clase media ha votado contra una parte del decreto.

Segun la *Gaceta de Colonia*, es cierto que las negociaciones entabladas entre Prusia y Austria respecto á la cuestion de Holstein, han producido favorable resultado, y que se han puesto de acuerdo acerca de la proposicion relativa á este asunto que ha de someterse á la Dieta. Muy pronto se tendrá de esto una prueba en la circular que se espedirá á las cortes alemanas, en la cual se tratará el asunto profundamente.

El gran consejo del canton de Vaud ha decidido pedir la convocatoria de la Asamblea federal para que entienda en el conflicto de competencia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gerónimo, doctor y fundador, y Santa Sofía, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á su Santo fundador con Misa mayor y sermon, y á las cinco completas y solemne reserva.

En el convento de religiosas gerónimas de la Carbonera se obsequia á San Gerónimo con solemne funcion por la mañana.

El gremio de libreros celebra la fiesta de su patron San Gerónimo en la parroquia de San Ginés.

Solemne funcion al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla contigua á San Juan de Dios, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados se festeja á San Gerónimo con solemne Misa mayor y sermon, que dirá D. Inocencio Riesco le Grand, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Asistirá la orquesta del colegio de niños ciegos.

En la capilla de palacio honras y sermon por aniversario del Sr. D. Fernando VII.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 26,70 d.
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10,30 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 56	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba..........	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 550 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 28.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	44	á 48	1?	á 20
Aceite..........	70	á 72		23
Carbon..........	7 1/2	á 8		
Patatas..........	4	á 5	2	á 3
Vino..........	30	á 34	10	á 12
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Livio Mazza, que, como saben nuestros lectores, tuvo el honor de presentarse en palacio con su armónico *órgano melodium*, ha recibido de S. M. la Reina una preciosa botonadura de diamantes.

—Sabemos que la Sra. Ristori ensaya en el teatro de la Zarzuela, para ejecutar á la mayor brevedad, el nuevo drama bíblico, escrito para ella últimamente en Italia por Paolo Giacometti, con el título *Giuditta*.

—Oviedo 23 de diciembre. Segunda vez anunció el *Boletin Oficial* el remate de las obras de la carretera central entre Infiesto y Rivadesella, y segunda vez ha quedado sin efecto por falta de licitadores.

—Castellon 24. Tenemos noticia de que hace unos quince ó veinte dias se encontraban en el Mas de Borrás, distante una hora de Villanueva de Alcolea, seis hombres armados, capitaneados por el famoso Rull, escapado de las cárceles de Morella, y su compañero Carbó, los cuales enviaron un recado al alcalde de aquel pueblo, provocándole que saliese al campo, lo cual efectuaron varios vecinos de Villanueva, que recorrieron armados todo aquel término, sin que pudiesen conseguir dar alcance á aquellos criminales, ni averiguar su paradero.

Ultimamente, y segun las noticias que hace dos dias se nos han comunicado, dicha gente ha aparecido de nuevo en los montes de Sarratella y las Cuevas.

—Algunas personas de las que han concurrido á visitar la esposicion agrícola, nos han referido que en el acto de permitirse la entrada fue tanta la gente que se agolpó á la puerta, que como solo podian pasar de uno en uno, esto ocasionó algunos atropellos y tales apreturas, que varias señoras salieron de allí bastante estropeadas.

—Nos escriben del Escorial que en el dia 24 ocurrió una lamentable desgracia en los reales bosques. Un caballero del sitio, D. Alejandro Prota, salió á caza con otros dos amigos y el guarda del patrimonio que los acompañaba; urgando en un zarzal para que saliera un conejo, cometió la indiscrecion de hacerlo con la culata de la carabina, en términos de dispararse esta y dejarle muerto en el acto.

—Valladolid 25 de setiembre. El 20 del actual empezó la feria de esta ciudad bajo muy buenos auspicios. Desde el primer dia se notó gran afluencia de forasteros, atraidos por las corridas de toros que estaban anunciadas para el 21, 22, 33 y 24, y en verdad que no han quedado defraudadas sus esperanzas.

—Leemos en *El Estado* de anoche:

«Tenemos entendido que se ha descubierto un desfalco de consideracion en la tesorería de Hacienda pública de la provincia de Toledo: los tribunales entienden ya en este asunto, que pudo haber ocasionado mayores quebrantos al Tesoro y á otras muchas personas interesadas, á no ser por el celo, la vigilancia y actividad desplegados por el Sr. D. Lorenzo Fernandez, administrador de Hacienda y actualmente gobernador económico de aquella provincia.»

—La comision nombrada para elegir las nodrizas del regio vástago, debe regresar muy pronto á Madrid, satisfecha de haber cumplido su encargo. De uno de los concejos limítrofes á Oviedo, sabemos que se han presentado hasta ocho jóvenes que reunen las cualidades necesarias para el caso.

—El juéves se estrenará en el coliseo del Príncipe un drama nuevo, arreglado por el Sr. Diaz, con el título de *Los Tres banqueros*: en él se presentará el primer actor D. Fernando Osorio, que está encargado de la direccion de la obra.

—El empresario del teatro de la Zarzuela, Don Francisco Salas, ha salido ayer de esta corte con direccion á Valencia y Barcelona para arreglar lo concerniente á las representaciones que por cuenta de la referida empresa debe dar la Ristori en dichas capitales.

—El instituto médico valenciano acaba de ser objeto de una señalada distincion. S. M. la Reina se ha dignado mandar, por conducto del señor ministro de la Gobernacion, que dicha corporacion le remita á la mayor brevedad posible 100 cristales de vacuna, cuyo importe satisfará el señor gobernador de la provincia de los fondos correspondientes.

—Segun cartas de Bayona del 23, se están haciendo grandes pedidos de granos para España en los departamentos franceses del Mediodía.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68
Idem 4 1/2 por 100, 91 30
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 90 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de setiembre.—La Emperatriz de Rusia y la Reina de Grecia llegaron á Stuttgard el sábado. El Emperador Napoleon saldrá de dicho punto el mártes por la mañana. El Czar y la Czarina el lúnes por la tarde.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 747. Madrid, miércoles 30 de setiembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

Como nuestros lectores pueden comprender, á nosotros llegan tambien los rumores políticos que circulan. Estos dias van en creciente, y en todas partes y á todas horas se oye la fatídica voz de crisis, y como complemento se dan los nombres de los sucesores.

¡Pero cuántos!

¡Qué variados!

¡Qué confusion!

¡Qué desórden moral!

De todo, lo único que puede deducirse es que existe una gran perturbacion en el mundo político español.

Que la máquina ha perdido su asiento, y que vacila y se mueve al impulso de encontrados elementos.

Pero ¿qué ha acontecido entre nosotros?

El gabinete del general Narvaez ¿no goza de la confianza omnímoda de la Corona?

Creemos que sí, y como pruebas públicas puede citarse la honra que S. M. la Reina dispensó hace muy pocos dias al general Narvaez, trasladándose á comer á su quinta de Aranjuez, con toda su familia y servidumbre.

¿Y es pequeña muestra de confianza y deferencia la que dió al presidente prestándose benévola á la visita de la comision de estadística?

Ayer mismo la *Gaceta*, ¿no traia el ascenso á brigadier del Sr. Bouligni, íntimamente relacionado con el señor presidente del Consejo de ministros?

Digan lo que quieran los motores y propaladores de noticiotas políticas, el gabinete del duque de Valencia tiene la confianza de la corona.

¿Ha perdido por ventura la mayoría en las Córtes?

Esto no es presumible. La tuvo muy numerosa, y no es de creer la haya perdido cuando su política mereció la aprobacion de los cuerpos colegisladores.

Pero el hecho es que el gabinete no está seguro. En una palabra, que hay crisis.

Esto es todo lo que podemos decir, y para esplicarnos tan anticonstitucionales hechos como el de suponer siquiera que pueda caer un ministerio que tiene la confianza de la Corona y mayoría en las Córtes, tenemos que recordar las palabras con que el diputado por Osma principió su discurso en la sesion del 14 de julio, y que copiadas del *Diario de Sesiones*, dicen así:

El Sr. Canga Argüelles: Señores diputados: por mas que quiera desvanecerse el efecto que ha debido producir á estas horas en el país el acontecimiento que tuvo lugar en esta Cámara el sábado, yo creo que no podrá lograrse. En esa sesion, señores, he visto intervenir directamente la mano de la Providencia. Aquellos apóstrofes elocuentes, pronunciados por el señor presidente del Consejo de ministros, el general Narvaez, me produjeron el efecto que creo habrán causado en toda España; aquellos apóstrofes eran para mí el grito de agonía lanzado por el moribundo parlamentarismo.»

J. Canga Argüelles.

EL VIAJE DEL PAPA.

Nuestros lectores habrán observado cuán cuidadosamente hemos ido dando cuenta del viaje que Su Santidad acaba de hacer á sus Estados y los de Módena y Toscana; y ahora que ha terminado ya este viaje, ahora que el éxito mas completo ha coronado su designio, ahora es cuando nos parece bien manifestar el por qué hemos mostrado tanto cuidado y solicitud, haciendo observar de paso lo que significa y consuela el éxito feliz del viaje del Papa, del egregio Pontífice Pio IX.

Estábamos ya cansados de oir decir que el gobierno del Pontífice es opresor y tiránico, que los habitantes de sus Estados lo sufren tan solo porque les es imposible sacudirle, que no esperan sino ocasiones propicias para manifestar su descontento é irritacion, y que apenas respetan en el Papa al jefe de la Iglesia, porque se les hace odioso el poder temporal, que á su divina autoridad va unido; y por todas estas razones esperábamos con ánsia ver inaugurar el anunciado viaje de Pio IX, porque no dudábamos que todo el pueblo de los Estados Romanos protestaria con su actitud, con sus homenajes y con sus muestras de júbilo y filial obediencia contra todos los que tan mal decian y juzgaban del Sumo Pontífice y de las santas y consoladoras verdades que á su persona van unidas.

Pero si grande era nuestra confianza en esta parte, mayor ha sido el resulta lo que esperábamos, tanto mayor que ha traspasado todo lo que nos prometíamos, y que nos ha convencido de que Pio IX es uno de los soberanos, el que mas quizás se ve amado por sus súbditos hoy dia. Desde que el Papa salió de Roma hasta que ha vuelto á entrar en ella, el viaje ha sido una ovacion continua, un viaje triunfal, y no así como quiera, sino en tan grande escala y con tales y tan espontáneas muestras, como nunca se hayan presentado iguales. ¿A qué referirlo ahora nuevamente? Nuestros lectores han podido verlo en las relaciones que continuamente les hemos ido haciendo de este viaje. No ha habido poblacion ninguna de los Estados romanos que no se haya sobrepujado á sí misma y á sus fuerzas; ninguna que no haya hecho sacrificios costosos á trueque de ofrecer al Soberano un vistoso homenaje, un brillante obsequio de afecto y sumision. Y no solamente en las grandes poblaciones, ó en aquellas donde pernoctaba el Papa, se veia objeto de mil manifestaciones de júbilo, sino tambien en las carreteras, en los despoblados, en las casas de campo que atravesaba: en todas partes hallaba el Papa arcos de triunfo; en todas partes iluminaciones y fuegos artificiales; en todas partes presentes y flores; en todas partes, en fin, á su pueblo vestido de gala y arrodillado á los pies de su carruaje. ¡Qué dulces horas, qué momentos de tierna emocion ha debido esperimentar el Soberano Pontífice! ¡Cuánto ha debido gozar en ello la Iglesia toda! Y cuenta que todas estas manifestaciones no eran impuestas y forzadas; no procedian de invitaciones oficiosas de las autoridades, sino que eran espontáneas, nacidas de lo mas íntimo de su corazon, hijas del afecto filial de aquellas fieles poblaciones, eran, en una palabra, el eco que espresaba todos sus sentimientos llorando de ternura y gritando *¡Viva Pio IX!* Y cuenta tambien que todas estas manifestaciones tenian en sí mayor mérito, si se atiende á que la mayor parte de aquellas comarcas no gozan de un estado de riqueza como el de otros paises de Europa.

Pero por poco que se discurra sobre el particular, se vendrá á conocimiento de que el viaje del Papa no podia tener otro resultado que el que ha tenido. A la idea del Papa va unida la de la grandeza de nuestra Religion, la de la verdadera civilizacion, que viene del catolicismo, la del engrandecimiento de las artes, la de la suprema justicia, que él ejerce mas que nadie en la tierra, y la de todos los tesoros de la divinidad que en él van vinculados. ¿Qué soberano del mundo puede presentarse ante sus súbditos con iguales caractéres? ¿Qué tiene de estraño, pues, que al presentarse el Sumo Pontífice ante sus súbditos, encuentre en ellos el amor, el entusiasmo y las demostraciones que merecen tan notables circunstancias como las que hemos apuntado?

Hé aquí por qué nunca dudamos de que el Papa hallaria la acogida que ha hallado. Hé aquí por qué no nos inquietamos al oir á los hombres y periódicos que predecian lo contrario. Hé aquí por qué no nos ha admirado el ver que la ciudad de Roma ha hecho al Papa un recibimiento superior al que se hacia á los Emperadores romanos cuando volvian á ella llenos de victorias y de laureles. Era porque Pio IX acababa de conseguir las primeras, é iba coronado de los segundos, pues la impiedad habia hablado de su viaje en un sentido contrario á su poder espiritual y temporal, poder que, sin embargo, ha salido triunfante.

Particularmente por lo que toca al poder temporal, espantosos eran por cierto los augurios que se hacian sobre este viaje, llegándose hasta decir que quizá Pio IX lo perderia en él; pero ¿cómo podia ser así, cuando el poder temporal del Papa les es tan caro á sus súbditos, no por lo que es en sí, sino porque yendo unido á su poder espiritual saben y esperimentan que aquel ha de ser tan bueno y benéfico como lo es este? De este último y no del primero le viene principalmente al Papa el cariño que se le profesa, y compruébalo asimismo el recibimiento que le ha sido hecho en todas las poblaciones de los Estados de Módena y Toscana que ha atravesado.

La elocuente leccion que de todo esto se deduce es muy óbvia. Hoy dia el amor á los soberanos no es tan grande ni tan espresivo, ni se manifiesta con muestras tan ardorosas, como en mejores tiempos. El Papa solo es el que consigue producir un levantamiento general, digámoslo así, para arrodillarse á su presencia y sembrar de flores, plegarias y oraciones su camino. ¿No será conveniente, pues, decir que el Papa es sin duda el soberano mas amado de sus súbditos, por las grandes y sagradas instituciones que representa? ¿Podemos dudar de que marchar por el camino de esas instituciones es el medio mas espedito de que todos los soberanos del mundo sean tan amados como lo es Pio IX y se vuelva á aquella comunicacion mútua de afectos entre el Soberano y sus súbditos, comunicacion que hacia la felicidad de los pueblos y que por desgracia ha desaparecido de la sociedad?

Volvemos á repetir por esta razon que nos felicitamos del feliz resultado que ha obtenido el viaje de Su Santidad, porque este podrá convencer una vez mas á los impíos predicadores de este siglo de que no ha llegado ni llegará jamás el dia de poder escribir á la Religion católica el epitafio que le preparaba su patriarca Voltaire.

J. M. de Riera.

No hay nada que mas decida del porvenir del individuo que la posicion en que se coloca. Si es mala, en vano es oponerse á que de error en error no vaya donde sin duda alguna no fue ni pudo ser su intento el llegar.

Todo el mundo conoce la significacion política que se atribuye á *El Fénix*, y para nadie es un secreto que ha venido al mundo de la luz para hacer alarde de sus sentimientos liberales.

Aunque con asombro, todos ven sus tendencias á estrecharse con los órganos mas avanzados del liberalismo, y sus protestas de haber sido liberal en todos los tiempos.

Forma parte de la comision para la organizacion de la clase obrera con *La Iberia*; combate á sangre y fuego la fusion de las dos ramas de la familia real con *El Clamor Público*, *La Discusion* y demás cofrades de este talante.

Quiere la libertad de imprenta con arreglo á los adelantos del siglo, y como la quieren *La Discusion*, *El Clamor Público* y *La Iberia*.

Y combate al ministerio Narvaez por sus tendencias reaccionarias, y se declara partidario acérrimo del parlamentarismo, en lo cual escusado es decir que tiene por compañeros á los cofrades mencionados.

Nos restaba oirle en las cuestiones puramente religiosas y de creencia.

No se ha hecho esperar mucho.

En el número del lúnes, plana tercera, entre las noticias generales, se lee lo siguiente:

«Mil ducados ofreció un duque de Osuna á los jesuitas si le probaban que se podia dar por adelantado la absolucion de un pecado que aun no se hubiera cometido. Despues de varias pesquisas, tropezaron los jesuitas con un autor que apoyaba esta idea, y le dieron la absolucion que necesitaba. Dióles entonces una letra de cambio contra uno de sus administradores, y al volver de cobrar la cantidad estipulada, se la robaron cuatro desconocidos que salieron al camino. Como era natural, fueron á quejarse al duque; mas este les contestó: «No há lugar, porque ese era »precisamente el pecado que iba á cometer, y »del cual me han absuelto usencias.»

Lo que queda trascrito figuraria muy bien en las páginas de esas obras escritas con el deliberado propósito de hostilizar todos aquellos objetos que mira como santos la Iglesia.

¡Pero en *El Fénix*!...

Ya se convencerá nuestro colega de la verdad, de toda la verdad de nuestras aserciones.

En la línea en que se ha colocado, habrá de recorrerla toda sin remedio.

A pesar de todo, nosotros que tenemos una confianza sin límites en que la verdad llega al fin á hacerse sentir, aun de aquellos que mas obcecados viven, queremos prometernos que por esta vez el diario liberal habrá de rectificar su error, apresurándose á reconocer la falta en que ha incurrido, dando cabida á unas líneas tan merecedoras de desprecio.

J. CANGA ARGUELLES.

FILANTROPIA INGLESA.

La divina Providencia, en sus altos designios, ha permitido que el pueblo británico, que hace tantos años nos viene atronando con sus constantes alardes de humanidad y filantropía, haciendo creer á los incautos que fieles á sus teorías pasarian por todas las pruebas antes que hacer derramar una lágrima al ser mas insignificante de la especie humana, en la primera ocasion que se les ha presentado, han olvidado sus utopías, abjurado de sus creencias y derrumbado el edificio que tanto les costó levantar. Decimos esto aun no completamente repuestos del estupor que nos ha causado la noticia oficial del fusilamiento de los 800 cipayos, ejecutado en Diinapore, por el enorme delito de conato de insurreccion. Pues bien, este horrible asesinato, esta matanza, sin igual en la historia, ha recibido su *Hosanna* correspondiente del pueblo inglés, que no parece sino que cegado por Dios tiene un decidido empeño en arrojar en su faz todas las señales de reprobacion, para que cuando llegue el dia de su hundimiento le reconozcan todos por el azote de la humanidad, á él que ha querido pasar por su protector mas decidido. Que los cipayos, que los españoles, pueblo bárbaro el primero, y que el segundo es la continuacion de Africa, á quien debiera estar unida, segun las mas galantes espresiones de los estranjeros, consumen hechos tan vandálicos como el de Diinapore, se comprende fácilmente; pero el pueblo inglés, un pueblo dirigido por tan eminentes notabilidades; un pueblo que hace tantos años marcha á la cabeza de la propaganda de las luces, impulsado por su filantropía; ese pueblo, en fin, tan cómico, tan h... que en sus *meetings* levantaba la voz en defensa del oprimido porque no era el opresor. No, no es posible; los ingleses son muy humanos, no hacen mal á nadie, completamente inofensivos... como que son la representacion viva de la libertad y del bienestar de los pueblos.

Buena ocasion es esta para recordar á los paladines que entre nosotros tiene la rubicunda Albion, y que lloran sus males como si fueran propios (poderoso iman de los principios liberales), el hecho siguiente: En la noche del 21 de enero de 1843, un batallon del ejército de Filipinas se sublevó en Manila, mató algunos de sus oficiales, se apoderó de una fortaleza y volvió la artillería contra la plaza; este no era conato de insurreccion, era rebelion consumada y manchada en sangre; pero fue vencida, y el castigo que la autoridad española aplicó estuvo muy lejos de ser el que ha impuesto la Inglaterra. Fueron contados los pasados por las armas, cuando pudo hacerlo de algunos centenares. Y muchos obtuvieron indulto con grande satisfaccion y contento de los que irremisiblemente hubieran sido sus víctimas si la insurreccion hubiera triunfado. Este es un hecho; otros se podrian citar, y esto habla mas alto que todas las teorías, esto pone de manifiesto á la faz del mundo el espíritu y la índole de las naciones. No nos son desconocidas las causas que deben hacer la guerra de la India sangrienta como ninguna; pues es guerra de esterminio, porque es guerra de raza: pero jamás debe el que sustenta unos principios ponerse en el caso de faltar á ellos por nada ni por nadie.

J. M. DE RIERA.

Madrid es testigo del celo evangélico con que el Excmo. Sr. P. Claret se ocupa de continuo en su sagrado ministerio.

A todas horas se le ve ejercitando sus pastorales funciones. Pasa muchas horas en el confesonario, visita los hospitales y las cárceles, da ejercicios al clero, en una palabra, fuera de las precisas y muy contadas horas que da al descanso, el dia entero le ocupa prestando los auxilios de la Religion divina de Jesucristo á cuantos en su demanda acuden á tan respetabilísima persona.

Hace dos dias estuvo por la tarde en lo que se llamó Presidio modelo, y está constituido en cárcel de mujeres.

Algunos centenares de estas desgraciadas se hallan allí reunidas.

La escena que tuvo lugar, no es para descrita. Mas de 200 se reunieron en el gran salon, en uno de cuyos testeros se halla elevado un altar, y allí se hallaba el apóstol Claret.

Su venerable semblante y su voz cristiana, dulce é insinuante, llevó la uncion á aquel numeroso auditorio.

Oraron con él, implorando del Dios de las misericordias el perdon y la gracia, y despues de algunas oraciones el respetable y respetado Arzobispo de Cuba les dirigió la palabra, sembrando en el corazon de aquellas desgraciadas la semilla del consuelo y de la conformidad.

Elocuente estuvo, y tiernamente conmovió el corazon de aquellas pecadoras al mostrarles á la Vírgen Santísima como la abogada del infortunio, la madre de los afligidos, paño de lágrimas y amparo del desvalido, y exhortándolas á que á ella se dirigieran siempre en sus penalidades é infortunios.

«Su Divina Majestad, les decia, ha permitido el que vengais á la cárcel de la tierra, para llamaros á Él y eviteis en la otra vida la condenacion eterna.

»Esto que mirareis vosotros como vuestra desgracia, si sabeis aprovecharlo será el primer escalon para alcanzar la salvacion. Si, seguireis el aviso que recibís.»

El concurso estaba muy conmovido, y las evangélicas palabras que el digno Prelado les dirigió, eran contestadas por las bendiciones que recibia de aquellos seres que se encontraban bajo la presion encantadora del sentimiento de la fe.

Nosotros, admiradores de tan digno y preclaro príncipe de la Iglesia, concluiremos esta pequeña reseña pidiendo para él la salud que tanto necesita á fin de continuar trabajando por la honra y gloria de Dios y por su santa causa.

A este acto asistieron las señoras que, entre otros deberes, se han constituido en el de enseñar á las presas la doctrina cristiana y ser su paño de lágrimas.

—

La Epoca da las noticias de crísis que de *La Península* copiamos en el número de ayer, y luego añade:

«Lo que parece fuera de duda es que si el ministerio vence la crísis que se dice atraviesa, se llevará á efecto el relevo del digno general Concha. La terna formada con este objeto comprende, segun informes que tenemos por exactos, á los señores duque de Ahumada, conde de Mirasol y general Sanz.»

Los noticieros aseguraban que en efecto ayer habia jugado mucho el telégrafo enviándose despachos á Paris y Roma, donde se hallan los señores Bravo Murillo y Mon, y á la vez que se hablaba de un gabinete Bertran de Lis, se decia haber sido llamado á Madrid el general la Rocha, que está en Alhama, y hasta de haberse encargado el marqués de Pidal de la formacion de un nuevo gabinete, una vez presentadas á la Reina las dimisiones de todos los consejeros responsables. La diversidad de estas nuevas, su monstruosa contradiccion, demostraban su inexactitud.

Segun nuestras noticias, la única dimision, no sabemos si presentada ya á la Reina ó indicada, es la del general Lersundi, aun cuando esté lejos de ser imposible que á esta sigan todas las demas.

—

La Iberia, discutiendo sobre el estado actual de la Europa, se propone demostrar que las dinastías de derecho divino, que la política de la santa alianza, que los tratados de 1815, en una palabra, que la organizacion europea de hace treinta años desaparece para siempre. A los ojos de nuestro colega, Luis Napoleon es el árbitro de los destinos de Europa. En Osborne, unido á la Inglaterra, decide de los destinos de Oriente. El Czar Alejandro, heredero del grande Emperador Nicolás, sale á su encuentro en Alemania. El soberano de Austria, celoso de esta intimidad, solicita de él una entrevista en Weimar, y la suerte de la Italia y la de los principados del Danubio pende en gran manera de la voluntad de Luis Napoleon, representante de una dinastía fundada sobre el sufragio universal y sobre la base de la revolucion francesa.

—

La fiebre amarilla se ha desarrollado en Lisboa.

—

Las *Hojas* niegan que las conferencias para el arreglo de la cuestion mejicana se hayan de celebrar esclusivamente en Madrid; pero dice que se tratará del asunto en Paris, Lóndres y Madrid, y nosotros, para no errar, añadimos que en Méjico.

—

El señor cónsul de Francia en Bilbao ha recibido del señor conde Tascher de la Pagerie, primer mayordomo de S. M. la Emperatriz, una carta en que se le anuncia que la augusta señora de las torres de Arteaga y Montalvan ha sabido por conducto de M. Eurtrecheff los preparativos y pasos dados en su obsequio por las autoridades de Vizcaya. La Emperatriz, que ignora de dónde procede la noticia de su viaje á Arteaga, ha manifestado que no es su ánimo visitar este año la fortaleza que demolieron en 1468 Juan Alonso de Mugica y Pedro de Avendaño, émulos de aquella ilustre familia, y que hoy, despues de levantada nuevamente, se restaura de su órden. El señor cónsul de Francia queda encargado en nombre de S. M. I. de tributar el mas sincero agradecimiento á cuantas personas se han dignado interesarse con este motivo por su venida.

—

Nuestro apreciado colega *La Epoca* continúa haciendo sus cálculos, presentando sus augurios, y organizando el mundo político español segun su modo de ver, que tiene mucho de original. Es un diario sumamente entretenido, bajo el punto de vista de la prevision en cuanto concierne á la marcha que deberán tener los negocios públicos. La crisis le da ancho campo para apreciar el valer, las tendencias y las probabilidades de triunfo de las diferentes fracciones en que están divididos los que concurren al Congreso. Como parte integrante de este trabajo se deben considerar las noticias que da sobre la venida á Madrid de los grandes personajes políticos. Acerca de esta materia leemos en su último número:

«El general Ros de Olano ha regresado anteayer á Madrid. El conde de Lucena vendrá á establecerse pasado mañana en esta corte, terminada su residencia en Somos-Aguas. Al marqués del Duero se le espera de un dia á otro en Madrid.

»Segun noticias de Paris, el Sr. Bravo Murillo debia salir para España á mediados de octubre.

»Tambien nos dicen de Roma que el 8 de octubre debia salir para Paris y Madrid el Sr. Mon.

»No seria imposible que los últimos sucesos de España hiciesen se demorase la llegada á Madrid de los Sres. Mon y Bravo Murillo.»

—

Escriben de Nápoles el 17 de setiembre á la *Gaceta du Midi*:

«No podria espresaros mi admiracion, por no decir mi indignacion, al leer en *L'Opinione* piamontesa y en *La Staffetta*, órgano particular de M. Ratazzi, el mentís de lo que habia yo anunciado con motivo de las notas conciliadoras dirigidas por el gobierno de Turin al de Nápoles, y de la promesa hecha por el primero de espulsar del Piamonte á veinte y siete sugetos sicilianos cuya presencia allí se juzgaba perjudicial. Comprendereis que no acepto este mentís dado con una mala fe enteramente revolucionaria.

»Así, pues, afirmo de nuevo cuanto he dicho, y por poco que M. Ratazzi y *L'Opinione* me obliguen á ello publicaré la lista nominal de los refugiados á quienes el gobierno sardo ha ofrecido espontáneamente espulsar.

»Espero á pie firme á los dos periódicos ministeriales de Turin, dispuesto á confundirlos con una publicacion que indudablemente no ha de poner al público de su parte. Sin embargo, debo deciros que yo habia cometido un grave error en mi correspondencia, respecto al número de refugiados designados por la medida de espulsion: no fueron veinte y siete, sino solo veinte y seis. Hé aquí cuanto puedo conceder al autor del mentís.

»El Rey acaba de ejercer nuevamente su clemencia, concediendo gracia por completo á un reo político que tenia que sufrir una condena de veinte años de cadena, pero cuyo número habia reducido S. M. á ocho años. Este reo, que se hallaba preso en Prócida, se llama *Pietro Parisi*, hermano de Antonio Parisi, cuyo indulto os anuncié en mi anterior carta. Pero segun los deseos del Rey que retrocede ante el charlatanismo de ponerse en evidencia, todo esto se ha hecho sin ruido. Feliz solamente con la espansion que esperimenta su corazon usando, cuando lo cree sin peligro para la tranquilidad pública, de su prerogativa real.

»Dos colegios, los de Avellino y de Téramo, acaban de ser elevados á la categoría de liceos, lo cual quiere decir escuelas de altos estudios.

»Acaba de inaugurarse tambien una nueva línea telegráfica.

»El periódico oficial ha publicado estos dias últimos los decretos para el establecimiento de dos nuevos *monti frumentari* y un gran número de nombramientos ó cambios en la magistratura.

»Por último, os diré que la Bolsa cerró ayer el 5 por 100 á 113 frs. y el 4 por 100 á 99. Esto es verdaderamente magnífico: cuando en todas partes bajan los fondos, cuando en el Piamonte el 5 por 100 está á 90 frs., es decir, á 23 francos menos que el 5 por 100 de Nápoles, y cuando el 4 1/2 por 100 de Francia está á 90 frs. 75, es decir, á 8 frs. 26 mas bajo que el 4 por 100 napolitano.—Recibid, etc.»

—

Léanse con atencion las siguientes frases que anoche consagran las *Hojas* á la crisis ministerial:

«Vamos á decir claramente cuál es, á nuestros ojos, la situacion del gabinete y en general de la cosa pública. Es un hecho real y positivo que si ha habido algun fundamento para creer que este ú el otro ministro desea retirarse, ha desaparecido. Es otro hecho que hoy, como ayer y como en los dias anteriores, S. M. no ha demostrado ni por un momento que desconfie ni quiera separarse de sus actuales consejeros. Es, por último, casi seguro que en breve se resolverán satisfactoriamente todas aquellas cuestiones mas ó menos complicadas que han podido resultar de la marcha de los asuntos públicos; porque tal resultado debe esperarse siempre cuando se trata de una Reina que jamás ha puesto obstáculos al ejercicio de las facultades constitucionales de los ministros en los negocios del pais y cuando se debe suponer que á la altura á que ha llegado el duque de Valencia no puede ambicionar un poder que no tenga su base en toda la plenitud de la confianza real; pero á pesar de esto y de nuestras halagüeñas esperanzas, mentiriamos si dijésemos que están ya definidas y resueltas todas las cuestiones del momento, si bien creemos tendrán pronto una solucion definitiva.»

Es decir que todas las cuestiones están en pié, como existian hace un mes.

—

En estos dias los noticieros tienen abundante materia para dar pábulo á su oficio. Una de las cuestiones que lo han sido para esa clase de la sociedad cortesana, es la de si está ó no en Madrid el apreciabilísimo y respetado general señor marqués de la Pezuela. Tambien ocupa á los noticieros si ha venido ó no de Segovia el distinguido hombre público, Sr. D. Manuel Bertran de Lis.

Nosotros lo que podemos asegurar, es que el señor general Pezuela ha venido de Segovia, y que vendrá el Sr. Bertran de Lis.

—

Ya lo hemos dicho y repetido cien veces y otras tantas. Es urgente que el gobierno fije su consideracion en el aumento del personal del clero. A seguir como vamos, la falta de sacerdotes obligará á que se cierren muchas parroquias. Lo mezquino de la dotacion, y lo mucho que á los párrocos se les exige en el órden gubernativo, hace que esceda á las fuerzas de un hombre tanto como sobre él se quiere descargar.

El siguiente comunicado espresa lo que hace pocos dias manifestó un digno cura párroco. A seguir como hasta aquí, muchos párrocos se verán obligados á manifestar la imposibilidad de seguir desempeñando sus cargos.

«*Sr. Director de la* REGENERACION.

»BAZA 25 de setiembre.

»Muy señor mio y de mi consideracion: Precisamente me ocupaba en escribir, á mi modo, un comunicado para dirigirlo á V. sobre la necesidad y utilidad de poner en ejecucion en el menor término posible el arreglo parroquial convenido con la Santa Sede en el art. 24 del último Concordato, cuando me he visto relevado de este trabajo por el digno párroco de Perales, quien espresa, mejor que yo pudiera hacerlo, la importancia y apremiante necesidad de llevar á cabo aquella disposicion, segun acabo de leer en su remitido de 16 del que cursa, inserto en su apreciable periódico núm. 739. Sin embargo, como el objeto principal de mi pobre escrito era precisamente suplicar á V. se sirviese llamar la atencion del gobierno de S. M. hácia el cumplimiento de una medida que bienes tantos ha de producir en la Iglesia de España, no he renunciado ni renuncio á la idea de rogarle, como le ruego, se digne tomar en consideracion un asunto tan trascendental y con ese celo discreto que le distingue, con esa ilustracion que tan justamente le concede el orbe literario, y pinte el estado de la Iglesia española reducida hoy á las menores proporciones, y la necesidad de aumentar cuanto antes el personal de las parroquias si ha de atenderse con el esmero debido al culto religioso, y si el pasto espiritual ha de distribuirse á los fieles con la puntualidad que demanda la salvacion de las almas.

»Ya sabe V., Sr. Director, que el párroco como hombre no pudo bilocarse: que por su ministerio abarca relaciones inmediatas de todo género con el pueblo; que ademas de las multiplicadas y estrechas obligaciones que le impone el santo Concilio de Trento (Ses. 5, cap. 2, *de reformatione*.), tiene tambien el deber de cumplir las órdenes superiores dimanadas del Trono, y estas se han aumentado tanto en los últimos años, que han convertido cada curato en una oficina pública, y finalmente, que el párroco, si ha comprendido su mision, como por fortuna la han comprendido todos los de España, debe estudiar la época en que vive y trabajar sin descanso para ponerse á la altura de los conocimientos útiles, y dominar el siglo, si le es posible, en los adelantos científicos. ¿Y podrá un hombre solo atender por sí mismo á tantas y tan delicadas obligaciones? ¿Podrá el párroco, sin el auxilio de los coadjutores, desempeñar cumplidamente sus graves cargos y estar dispuesto á toda hora para contestar los sofismas de la incredulidad, que tan fecuentes se han hecho en la época que venimos atravesando? Yo me atrevo á asegurar que no, y con particularidad en esta diócesis de Guadix, en donde no hay ni ha habido nunca tenientes de ereccion, donde así las parroquias de término como las de entrada,

lo mismo las feligresías de tres mil almas como las que solo cuentan trescientas, han estado y están solo á cargo del párroco, pero conservando sus antiguos benficiados, cuyo nombramiento de ecónomos se viene haciendo sin interrupcion á pesar de lo prevenido en las reales órdenes de 10 de enero de 1837, de 26 de mayo de 45, art. 25 del último Concordato, y ruego y encargo 12 de la real carta auótgrafa de S. M. de 3 de enero de 54.

»Es apremiante, pues, y de todo punto indispensable que el gobierno de S. M., que tanta solicitud ha manifestado para reparar los males que aquejaran á la Iglesia de España, despliegue tambien un celo laudable en verificar el arreglo definitivo del clero parroquial con sujecion á las bases acordadas, á fin de que habiendo en todos los pueblos del reino el suficiente número de ministros, se tribute á Dios con el mayor esplendor el culto que le es debido, y se atienda á las necesidades todas del pasto espiritual con la prontitud que exigen, y yo reitero á V. mis súplicas, Sr. Director, para que cuando lo estime oportuno espiane estas observaciones en su apreciable periódico, seguro de que en ello ha de prestar un servicio importante á nuestra sacrosanta Religion, y ha de dispensar á la vez un distinguido obsequio á su humilde capellan y antiguo suscritor Q. B. S. M.—ANTONIO MARIA GIMENEZ.»

—

La *Correspondencia autógrafa* rectifica lo que en nuestro número del lúnes dijimos sobre los propósitos financieros del Sr. Barzanallana.

Dice que el señor ministro de Hacienda no he renunciado á su propósito de nivelar los presupuestos con recursos permanentes.

Da nuestro colega la noticia de que en estos momentos el Consejo de ministros sigue discutiendo sin oposicion el plan rentístico del Sr. Barzanallana.

Nosotros, al anunciar los rumores de que nos constituimos órgano, y que nos venian por personas bastante autorizadas, dijimos que poco tiempo nos quedaba para salir de dudas.

Esto repetimos hoy, pues la autoridad de las *Hojas*, por mucha que sea, no destruye la del conducto por el que nos vino la noticia, y sin que esto quiera decir no se haya variado de opinion y se modifique y altere hasta el momento mismo de ir á llevar á las Cortes el trabajo, que es lo que de ordinario acontece.

—

Acerca de la crísis dice *El Clamor*:

«La inventiva de los noticieros fue anoche menos *fecunda* que en los dias anteriores: parecia que *la crisis* habia terminado completamente, segun la escasez que se notaba de pormenores y detalles sobre los dos Consejos de ministros celebrados en casa del general Narvaez. Sin embargo, no faltaron noticias acerca del tema obligado de todas las conversaciones. Unos afirmaban como indudable que al fin habia sido nombrado capitan general de la isla de Cuba el conde de Mirasol; otros daban por seguro que el Sr. Bertran de Lis seria encargado de formar el nuevo gabinete, y otros en fin creian que se modificaria el actual, quedando solamente el duque de Valencia y el marqués de Pidal. Lo que parece positivo es que hoy se presentarán los ministros á S. M. y quedará definitivamente resuelta la cuestion hasta la apertura de las Cortes.»

—

Hoy recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 3 del corriente. Los negocios mercantiles se habian repuesto ya completamente de la pasada crísis. Las existencias de azúcares en la plaza eran de doscientas mil cajas.

—

Hace pocos dias se celebró con gran pompa en el convento de las Salesas Reales el aniversario de la primera centuria de su fundacion. Los divinos oficios se ejecutaron con aquel órden y aparato religioso que es usual en este templo, oficiando de pontifical el primer dia el escelentísimo señor P. Claret.

Creemos oportuno dar á nuestros lectores una ligera noticia acerca de las causas y personas que contribuyeron á su fundacion.

El dia 4 de octubre del año 1748 llegaron á Madrid varias religiosas procedentes del ducado de Saboya, siendo su prelada sor Ana Sofía de Rochebardoul, acompañadas del ilustrísimo Sr. D. Manuel Quintana Bonifaz, confesor del infante D. Felipe de Saboya: fueron aposentadas en una casa de la calle de Atocha, donde vivian con muchas estrechez, doce beatas de la órden tercera de San Francisco. Habiendo pasado los Reyes á visitar á las religiosas estranjeras, compadecidos del aspecto pobre y desaliñado de aquella casa, mandaron labrar el beaterio é iglesia de San José, donde todavia residen las primeras, y trasladándose las de la Visitacion á un edificio preparado en forma de convento, situado en el Prado viejo y propiedad de D. Juan Bramacho. Allí residieron hasta que ocuparon el grandioso monasterio que al presente habitan, el que se consagró el dia 25 de setiembre del año de 1757 por el Ilkmo. Sr. D. Manuel Quintana Bonifaz, confesor del infante D. Felipe de Saboya y Arzobispo de Farsalia.

—

El general Pezuela tuvo la honra de ser recibido el domingo por S. M. la Reina.

—

Se espera en Madrid al Sr. Armero, capitan general de Valladolid.

—

Escriben de Roma que, segun todas las probabilidades, S. M. la Reina madre debe pasar allí el próximo invierno, para lo cual se estaban haciendo grandes preparativos en su palacio.

—

Parece que el Sr. D. Manuel Yanguas, presentado para la silla episcopal de Jaca, ha renunciado por dos veces tan alto puesto.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA publica el artículo sétimo sobre política y literatura.

LA EPOCA se hace cargo de lo que han dicho algunos periódicos sobre la oposicion que harán al gabinete en la próxima legislatura ciertas fracciones del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL se propone esplanar la idea, por él indicada, respecto á que en las provincias se comprende mejor que en la corte la necesidad de que los partidos legales permanezan unidos.

EL FENIX trata de demostrar una vez mas al al partido progresista que al moderado no está dividido.

EL ESTADO contempla con melancólico semblante la caida de la hoja.

Idem del 30.

EL CLAMOR PUBLICO busca al ministerio para combatirle, y cuando va á descargarle el golpe desaparece de su vista como un fantasma.

LA ESPAÑA fija su atencion en el profundo interes que la prensa norte-americana sigue demostrando por el triunfo de la Inglaterra contra sus colonos insurrectos de la India.

LA CRONICA sigue examinando las bases del proyecto de reforma del enjuiciamiento criminal.

LA IBERIA combate el que llama grosero error de querer posponer á la política los intereses materiales.

LA DISCUSION publica el artículo cuarto sobre las conferencias de Stuttgard.

LA PENINSULA insiste en que el ministerio está en crisis.

EL OCCIDENTE discurre sobre el mismo tema, añadiendo interesantes variaciones.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su polémica con *Las Novedades* sobre consecuencia política.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 30.

Contiene una real órden en la que se da cuenta de la comunicacion de la sociedad económica de Amigos del Pais de Murcia, ofreciendo dos medallas de oro y seis de plata para que se distribuyan á personas que hayan concurrido á la esposicion general de agricultura.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Concluyen las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, publicada en la *Gaceta* de 24 de setiembre.

50. Los estudios de la facultad de derecho, en sus tres secciones, se distribuirán del modo siguiente:

Primer año.

Prolegómenos de derecho, historia é instituciones del derecho romano, leccion diaria.

Literatura latina, leccion diaria.

Segundo año.

Continuacion de las instituciones del derecho romano, leccion diaria.

Filosofía (ética y ampliacion de la psicología y lógica), leccion diaria.

Tercer año.

Historia é instituciones del derecho civil español, común y foral, leccion diaria.

Literatura general y española, leccion diaria.

Cuarto año.

Derecho mercantil y penal, leccion diaria.

Economía y estadística, leccion alterna.

Historia general y particular de España, leccion diaria.

Quinto año.

Instituciones del derecho canónico, leccion diaria.

Elementos de derecho político y administrativo, leccion diaria.

Ganados y aprobados estos cinco cursos, podrá aspirarse al título de bachiller en derecho.

Sesto año.

Comun á leyes y cánones.

Teoría y práctica de los procedimientos judiciales, leccion diaria.

Disciplina general de la Iglesia particular de la de España, leccion diaria.

Sesto año.

Administracion.

Economía política, industria y mercantil, leccion diaria.

Ampliacion del derecho administrativo con aplicacion á la Hacienda pública y á la legislacion de aduanas comparada, leccion diaria.

Sétimo año.

Leyes.

Códigos españoles, ampliacion del derecho civil; fueros provinciales, leccion diaria,

Oratoria forense, leccion alterna.

Práctica forense, leccion alterna.

Sétimo año.

Cánones.

Ampliacion del estudio del derecho canónico, leccion diaria.

Historia de la Iglesia, concilios generales y particulares de España, colecciones canónicas; leccion diaria.

Probados estos años, podrán los bachilleres en derecho aspirar al título de licenciado en su respectiva seccion.

Octavo año.

Leyes y cánones.

Los alumnos de leyes estudiarán el sétimo año de cánones, y los canonistas el sétimo de leyes.

Sétimo año.

Administracion.

Derecho político de los diferentes Estados de Europa, leccion alterna.

Historia de las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales de España con las demás potencias, leccion diaria.

Noveno año.

Leyes y cánones.

Derecho internacional, comun y particular de España, leccion diaria.

Legislacion comparada, leccion alterna.

Con estos estudios, los alumnos de leyes y cánones podrán recibir el grado de doctor en derecho; y en administracion los de la seccion respectiva.

51. Los alumnos que hubieren cursado el primer año de la facultad de jurisprudencia podrán matricularse en segundo de la de derecho, simultaneando con sus estudios el de la literatura latina, de que deberán examinarse antes de pasar al tercer año.

Los que hubieren probado el segundo, se matricularán al tercero, estudiando además las asignaturas de fisolofía moral y literatura latina, de las que habrán de examinarse antes de pasar á cuarto.

Los que hubieren ganado el tercero, pasarán al cuarto, debiendo simultanear con los estudios propios de este ó del siguiente año las asignaturas referidas en el párrafo anterior, y la de literatura general y española, las cuales habrán de probar antes de recibir el grado de bachiller en derecho.

Los que hayan estudiado el cuarto año, podrán ingresar en la matrícula del quinto, y estudiarán en él:

Derecho mercantil y penal.—

Derecho político y administrativo.

En este curso y en los siguientes estudiarán, además, las asignaturas de la facultad de la filosofía y letras ya espresadas, y la de historia general y particular de España; todas las cuales deberán probar antes de licenciarse en cualquiera de las tres secciones.

Probado el quinto año podrán los alumnos aspirar al grado de bachiller en derecho.

Los bachilleres en jurisprudencia se matricularán en el presente curso en el sesto año; estudiando en lugar de la asignatura de disciplina general de la Iglesia, y particular de la de España, la de códigos españoles, ampliacion del derecho civil y fueros provinciales.

Los que hubieren ganado el sesto año, se matricularán al sétimo en las asignaturas de:

Derecho mercantil y penal.

Teoría y práctica de los procedimientos judiciales.

Oratoria forense.

Práctica forense.

Probado el sétimo año podrán los bachilleres en jurisprudencia aspirar al grado de licenciado en la misma facultad.

52. Solo podrán obtener el de licenciado en leyes ó cánones los que fueren bachilleres en derecho.

53. Los que en el curso que ha de principiar ahora se matriculen en el octavo año de la antigua facultad de jurisprudencia, harán sus estudios en conformidad á lo prevenido en el reglamento de 10 de setiembre de 1852, pudiendo aspirar en su dia al grado de doctor en la misma facultad.

Cánones.

54. Los bachilleres en derecho podrán matricularse á su tiempo en sesto año de la seccion de cánones, y seguirán sus estudios en la forma prescrita on la disposicion 50 de este decreto.

Administracion.

55. Los cursantes de administracion que hubieren seguido al mismo tiempo la facultad de jurisprudencia y en esta hubiesen ganado cualquiera de los cuatro primeros años, continuarán ambas carreras; sujetándose á lo prescrito en la disposicion 51, abonándoseles á su tiempo los estudios ó años que tuvieren hechos académicamente en la antigua seccion de administracion para aspirar al grado de licenciado en ella.

Los que hubieren ganado alguno de los años posteriores al cuarto de jurisprudencia, continuarán los estudios de esta facultad con sujecion á lo prevenido en la disposicion citada, y podrán seguir los de administracion completando las asignaturas y años que les falten en el órden siguiente:

El alumno que haya probado el primer año de administracion, se matriculará al segundo estudiando:

Economía política y estadística.

Elementos de derecho político y administrativo.

Los que hayan de matricularse á tercero, cursarán las asignaturas de:

Derecho mercantil y penal.

Teoría y práctica de los procedimientos judiciales.

El cuarto año comprenderá:

Economía política industrial y mercantil.

Y el quinto la ampliacion del derecho administrativo con aplicacion á la Hacienda pública y la legislacion de aduanas comparada.

Con estos estudios podrán aspirar al grado de licenciado en administracion.

Los alumnos que tengan ganado mas de un año podrán matricularse en el siguiente, segun el órden que se acaba de establecer. Para el doctorado harán los estudios que determina la disposicion 50 de este decreto.

56. Los que hubieren seguido solamente la carrera de administracion, continuarán sus estudios en esta forma:

Los que ya tuvieren probado el primer año, podrán matricularse en el mismo de la facultad de derecho, y luego que terminen el tercero, cursarán en uno el cuarto y quinto con estas asignaturas:

Derecho mercantil y penal,

Instituciones del derecho canónico,

Historia general y particular de España,

Los que tuvieren ganado ya el segundo de administracion, podrán igualmente matricularse en primero de derecho, compensándoseles á su tiempo un año de la manera anteriormente espresada, si pretende obtener el título de bachiller en derecho. Si no quisieren aspirar á este grado, ingresarán en la matrícula del tercer año de derecho. Probado este, estudiarán en un solo curso cuarto y quinto año, teniendo en cuenta la compensacion y órden de asignaturas indicados. Y ganado este y el sesto especial de la seccion de administracion, podrán aspirar al título de licenciado en la misma.

Los que al empezar el presente curso hubieren ganado el tercero ó cuarto año de administracion, optaran como los de segundo entre el ingreso en la facultad de derecho ó la continuacion en aquella carrera. En este último caso habrán de matricularse en las asignaturas mencionadas al cuarto y quinto año de leyes, terminando sus estudios hasta el grado de licenciado en administracion por el órden ya enunciado.

57. En las universidades de Oviedo y Salamanca solo se dará en el próximo curso la enseñanza del primer año de teologia.

58. Los estudios de la enseñanza superior de diplomática se harán de la manera siguiente:

Primer año.

Paleografía general, cuatro lecciones semanales.

Latin de los tiempos medios, romance, lemosin y gallego, cuatro lecciones semanales.

Aljamía.—Ejercicios prácticos, cuatro lecciones semanales.

Segundo año.

Patología crítica, cuatro lecciones semanales.

Arqueología y numismática, cuatro lecciones semanales.

Ejercicios prácticos, cuatro lecciones semanales.

Tercer año.

Clasificacion y arreglo de archivos y bibliotecas, cuatro lecciones semanales.

Historia de España en los siglos medios, cuatro leciones semanales.

Ejercicios prácticos, cuatro lecciones semanales.

59. Los alumnos que hubieren terminado el segundo curso, concluirán la carrera en la forma anteriormente establecida.

60. Los estudios de la enseñanza superior del notariado son:

Primer año.

Prolegómenos del derecho.

Historia é instituciones del derecho civil español comun y foral.

Estas dos asignaturas se estudiarán en la facultad de derecho:

Segundo año.

Nociones de derecho mercantil, administrativo y penal, en lo concerniente al ejercicio de la fe pública. Otorgamiento de instrumentos públicos, leccion diaria.

Tercer año.

Teoria y práctica de los procedimientos judiciales. Este estudio se hará en la facultad de derecho.

Cuarto año.

Paleografía.

Durante los cuatro años practicarán los alumnos, bajo la direccion de un notario ó escribano del colegio donde residiere la escuela.

Cada año, al matricularse, obtendrán del notario ó escribano certificacion en que se esprese el dia del ingreso: y visada por el juez de primera instancia del partido, ó por el regente de la audiencia, segun fuere la escribanía donde se hiciere la práctica, la presentará el alumno en la escuela respectiva. Al terminar el curso hará constar otra en la misma forma, acreditando su asistencia diaria á la escribanía y su aprovechamiento. Cada vez que el alumno mude de escribanía, presentará certificaciones de salida é ingreso en la forma espresada. Faltando cualquiera de estos certificados, ó escediendo las faltas de asistencia que en ellas se mencionen, de las que toleren los reglamentos, no podrá ser examinado el alumno y perderá curso.

61. Para matricularse en la enseñanza del notariado se requiere el título de bachiller en filosofía.

62. Los alumnos que al empezar el presente curso tuvieren ganado y probado algun año de la carrera del notariado, la concluirán en la forma prescrita por el real decreto de 13 de abril de 1844.

63. Los cursantes que por razon de las alteraciones introducidas en el órden de los estudios tuviesen que simultanear, en el año á que estuvieren matriculados, asignaturas sueltas de la misma ó de otras facultades, serán admitidos á matricularse en ellas con exencion de pago de derechos.

Dado en Palacio á veintitres de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Pocas noticias tenemos hoy de la India. Todas las últimamente recibidas se hallan reducidas á anunciar que el general H·welock se ha visto obligado á retirarse segunda vez, y á renunciar, hasta la llegada de otros refuerzos, de poder socorrer la plaza de Lucknow. Esta se se halla atacada por unos 25,000 hombres del ejército de Ouda.

La ciudad cuenta para su defensa el regimiento de la Reina, núm. 32 completo, parte de tres regimientos mas, y la artilleria europea.

Los periódicos ingleses temen que estas fuerzas se vean obligadas á sucumbir á sus enemigos antes de la llegada de los refuerzos.

La noticia mas grave, sin embargo, procede de Calcuta. Reina en ella un grau desacuerdo respecto al plan de operaciones de la guerra, entre sir Colin Campbell y lord Caning; lord Elgin ha adoptado la opinion de sir Colin Campbell.

Los viajeros llegados en el *Colombo*, procedentes de la India, dicen que el orígen de la revolucion está en las violencias, en los fraudes y en la sed de oro de los empleados dependientes de la compañía.

Las noticias del levantamiento de Divamore y de la defensa de los europeos atrincherados en Arrak, llenan en falta de otros asuntos las columnas de los periódicos ingleses, confirmando lo que desde el primer dia han dicho contra el general Lloyd, que manda en Dinapore. Todos atribuyen á la apatia é indecision de este oficial los acontecimientos que han conmovido tan hondamente los ánimos en la India y en Inglaterra.

La noticia mas grave que trae el correo de hoy es la de que los persas no han evacuado aun á Herat, y que M. Murray se ha quejado de ello. Nuestros lectores recordarán que nosotros pusimos en duda la evacuacion cuando dias atrás nos la anunciaron, y segun resulta no andábamos descaminados en nuestras dudas.

De San Petersburgo dicen con fecha 16 que el Emperador ha dispuesto que en lo sucesivo no suministre Polonia reclutas para la marina, que *El Cáucaso* habla de nuevos descalabros sufridos por los circasianos, y que el príncipe Galitzin, Embajador de Rusia en Madrid, ha sido nombrado consejero actual de Estado y chamberlan.

En un discurso que el cardenal Wiseman pronunció públicamente no há mucho en un templo de Irlanda, ocupándose con los sucesos de la India, no escaseó las censuras mas graves contra el proceder y la conducta del gobierno inglés respecto á los indígenas, pero muy especialmente para con los militares católicos que forman parte del ejército británico de la India, manifestando al propio tiempo que los soldados católicos se batian con igual valentía y decision que los protestantes. Un periódico irlandés amonesta en cambio al pueblo á rogar á Dios arroje de la India á los filibusteros ingleses, y para que, no tan solo en aquellas apartadas regiones, sino tambien en Irlanda, recobre el pueblo honrado sus sagrados derechos.

Dicen de Berlin, en despacho telegráfico del 23, que el príncipe de Prusia habia recibido órden de ir á Stuttgard para cumplimentar al Emperador Napoleon.

Circula el rumor de que el gran duque de Mecklemburgo Schwerin ha sido encargado de una mision importante en la corte de Berlin, mision que consistirá en preparar una entrevista en la capital de Prusia, que se verificará del 4 al 6 de octubre, entre el Emperador Alejandro y el Emperador Francisco José. Por mas que esto no pase de rumor, hay, sin embargo, varios indicios que le dan carácter de probabilidad, y es positivo que la corte de Prusia hace grandes esfuerzos por conseguirlo.

Prusia y Austria han renunciado por ahora á someter el asunto de los ducados á la Dieta: ambas potencias han resuelto esperar las quejas de los Estados de Holstein.

La *Court d'Assises* ha pronunciado su fallo en la causa criminal contra los autores del robo de seis millones de francos hecho á la compañía del ferro-carril del Norte. Parot ha sido absuelto; Grenet condenado á ocho años de encierro; Carpentier y Guerio á cinco, y todos obligados á devolver á la sociedad las acciones robadas.

S. M. la Emperatriz ha llegado á Saint-Cloud de vuelta de su espedicion á Biarritz.

La comision europea establecida en Bucharest ha comisionado á dos individuos de su seno para que vengan á ponerse en comunicacion con el divan *ad hoc* nuevamente elegido.

Segun un parte del mismo Bucharest, han sido elegidos el príncipe Gregorio Ghika por una mayoría de 54 votos, y el príncipe Demetrio Ghika por otra de 44.

El correo anuncia terminantemente que el despacho telegráfico que anunciaba la muerte del príncipe de Montenegro, y que fue insertado antes que en ninguna otra parte en un periódico estranjero, carece absolutamente de fundamento.

Dicen de Génova que han sido espulsados del reino algunos refugiados políticos.

El periódico *Lys*, que se publicaba en Florencia, ha sido suspendido por la autoridad, á causa de sus repetidos ataques al gobierno del Piamonte.

Los periódicos de China comunican, al mismo tiempo que la suspension de hostilidades entre los ingleses y el gobernador de Canton, los progresos rápidos que parecen hacer los insurgentes chinos cerca de esta desgraciada ciudad. El jefe del ejército rebelde ha destrozado al ejército imperial cerca de Sen Hing, desafiando al mandarin Yeh á que fuese á su encuentro. Este ha reunido en los barrios de Canton los habitantes de las ciudades vecinas. El campo está á favor de los insurgentes.

Dicen del Perú que van á anudarse las dormidas negociaciones para el reconocimiento de España, aunque sobre bases diferentes, y aun se dice que el general Castilla tiene ya designado á un estadista importante para que venga á Madrid con este objeto.

Se ha recibido de la Oceanía la noticia de la toma de posesion, en nombre de la Reina Victoria y con todas las formalidades de costumbre, del grupo de las islas de los Cocos, situadas, como se sabe, á la entrada del océano Indio.

El Sydney Morning Herald hace notar que no se ha declarado el objeto para qué han sido anexas al imperio británico las islas de los Cocos; pero no se puede ya dudar, dice la *Patrie* de Paris, que aquella anexion se ha hecho para establecer en ellas un depósito para los vapores de la línea de Ceylan á Suez.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Remigio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á su Santo fundador con Misa mayor y sermon, y á las cinco completas y solemne reserva.

Al Santo Angel custodio del reino se le celebra con solemne funcion en la Real Capilla.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual á Nuestra Señora de la Almudena en la parroquia de Santa María.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 26,70.
Amortizable de primera, 12,65.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,65 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 53	á 57	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 28.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	44	á 48	18	á 20
Aceite	70	á 72		23
Carbon	7 1/2	á 8		
Patatas	4	á 5	2	á 3
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que no ha gustado la tragedia *Facio*. Solo la Ristori pudo contener el que se hiciera ostensible el desagrado.

—**El jueves volverá á ponerse en escena en el teatro** de la Zarzuela la tragedia *Camma*, en la que tuvo la Ristori el sábado último el mayor de sus triunfos. A esta seguirá la representacion de *Francesca de Rimini, Adriana, Judit* y *Fhedra*, que destina la eminente artista para su beneficio. Tambien la veremos en la *Locandiera*, de Goldoni; y en alguna otra comedia.

—**D. José Ramos, que se hallaba en el pueblo de** Zurita provincia de Castellon, practicando la estadística territorial de aquel término, ha sido víctima de una horrible desgracia. Parece que hallándose ocupado en una de las operaciones de su profesion de agrimensor, se desplomó de lo alto de una elevada pared, quedando cadáver lo instantáneamente.

—**El dia 23 del actual, á las once de su mañana, se** ha colocado en Cádiz la piedra que cierra el cimiento de la brecha en la muralla del Sur de aquel notable puerto.

—**Ya está colocada la cimbra para construir en el** inmediato puente de San Fernando el arco que inutilizó una avenida del Manzanares.

—**Calcúlase que cien habitaciones, poco mas ó menos,** habrán de quedar desocupadas en la Puerta del Sol durante el próximo mes de octubre, para que pue da empezar el derribo de la casa que está frente á correos, y otras cuya indemnizacion va á realizarse muy pronto. El total de inquilinos que con motivo de la reforma deben cambiar de domicilio parece pasa de quinientos.

—**Beneficencia. El hospicio de Madrid, que en fin** de julio tenia una existencia de 337 niños, recibió en agosto á 9; y habiendo tenido en dicho mes 6 bajas; una por licencia y cinco por fallecimientos, resultó en fin de agosto una existencia de 340 niños. En el mismo mes recibió 200 rs. de limosna.

Durante el mes citado recibió tambien á 59 adultos que sobre 1.373 que contenia en fin de julio, elevaron su pie de familia á 1.432; pero habiendo fallecido 16 y dado licencia á 12, resultó en fin de agosto la existencia de 1.404.

—**Publicacion de circunstancias. En Paris se tra**ta de esplotar los acontecimientos de la India: ya se ha anunciado una novela con el título de los *Estranguladores de la India*: la literatura no ganará nada con esta clase de obras; pero sus autores ganarán dinero.

—**Tras de antesyer tarde riñeron dos hombres en la** calle de la Biblioteca, y uno de ellos, no sabemos si voluntariamente ó por casualidad, tiró á su contrario en un pozo de la alcantarilla que actualmente se construye en aquel sitio, siendo de mucha gravedad el daño que le ocasionó la caida.

—**Ha fallecido el coronel de artillería Sr. de Villa**sante y Utrilla.

—**El consumo de azúcar aumenta sin cesar en los** paises europeos; este es en Inglaterra de 10 kilógramos por cabeza; en Bélgica, de 7,5; en Holanda de 7; en Francia, de 5,33; en España asciende á la misma cifra; en Italia no pasa de un kilógramo; en Austria de 0,9, y en Rusia no llega á 0,5.

La produccion anual de azúcar en todo el globo, asciende á 780 millones de kilógramos.

—**En Marsella se comienza á hacer uso de una nue**va pólvora inventada por un italiano, muy útil á los mineros y cuyas ventajas son inapreciables. Consisten en que la combustion se efectúa lentamente y permite al minero alejarse del teatro de la esplosion con entera seguridad; ademas los escombros no saltan casi nada aun cuando la nueva pólvora tiene la misma fuerza que la antigua. Repetido su uso en varias partes se ha alarmado el gobierno francés por el monopolio que ejerce con aquel artículo, y no queriendo por otra parte privar á los consumidores de tan precioso recurso, se ha decidido á hacerla preparar por sus agentes.

—**Timbre. Los periódicos políticos que se publi**can en Madrid han pagado en el mes de agosto último las cantidades siguientes:

La Esperanza	7,533..60
Las Novedades	7,270..80
La Iberia	3,505..20
El Estado	3,242..40
La Época	3,12..
La Regeneracion	2,977..20
El Parlamento	2.809..20
La Discusion	2,187..60
La España	1,719..60
El Leon Español	1.659..60
Las Córtes	1.201..76
El Diario Español	1,129..20
El Occidente	1,005..60
La Peninsula	913..20
El Fénix	648
La Crónica	514..80
La América	264
La Gaceta	212..40
El Católico	199..20
La Hoja autógrafa	112..80
El Criterio	62..40
El Perú	51..60
El Boletin de la Restauracion	9..60

A los 2,977 rs. 20 cénts. pagados por LA REGENERACION en la edicion de provincias, hay que añadir los 398 rs. para Filipinas y 6 rs. para las Antillas, y resulta que por timbre hemos satisfecho en agosto último 3,381, y calculando el tamaño de nuestro diario, viene á quedar en dicho mes en el tercer lugar, ó lo que es lo mismo, que los periódicos *La Esperanza* y LA REGENERACION son los que mas suscritores tienen.

—**Dice un periódico:**

«El mártes último, á la hora en que SS. MM. salieron de paseo, tuvimos el disgusto de presenciar una equivocacion muy grave por haber recaido sobre una persona de antecedentes en estremo apreciables.

»Fue el caso que, estando una señora viendo salir á SS. MM. por la puerta del Príncipe, notó de repente que le habian estraido el dinero que tenia en el bolsillo. A su lado estaba, entre otras varias personas, un muchacho hijo de uno de los empleados de la real casa, jóven de escelentes prendas, incapaz de cometer ni este ni otro atentado. La señora, como es natural, principió á dar gritos diciendo que la habian robado, y entonces los ladrones se escabulleron del mejor modo posible. El chico que no tenia culpa alguna, se quedó en el mismo sitio que ocupaba, y al acudir los agentes de la autoridad le cogieron sin mas averiguacion, y sin hacer caso de las protestas del jefe de la real caballeriza que salia al mismo tiempo de palacio, y que dijo que él respondia con su persona y destino por el chico; pero no hubo remedio, á este le llevaron al Saladero, de donde sabemos positivamente que no ha salido todavía.

»Es de advertir que el chico es de naturaleza enfermiza y padece accidentes, por lo que nuestros lectores podrán figurarse qué resultados podrán provenir del susto, que como es natural habrá recibido.

»Su padre, que es todo un verdadero hombre honrado, se halla en el mayor desconsuelo.»

—**El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros** 15 145 rs. depositados por 1,753 individuos, de los cuales los 222 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron á solicitud de 62 interesados 53,...

—**Dias pasados ha debido votarse en Deva el pu**ñon que dificultaba la entrada en el puerto, y en cuya obra se trabajaba desde 1854. El barreno estaba cargado con 25 quintales de pólvora.

—**El teatro del Príncipe, inaugurado en la tempo**rada presente con *Isabel la católica*, en nada ha desmerecido de la simpatía que tuvo siempre en el público de Madrid. Al contrario, la aparicion en su escena de la Sra. Palma, completando muy dignamente el conjunto de los actores que han tomado parte en la mencionada representacion, fue celebrada por todos los espectadores con verdadero entusiasmo.

El Gran Capitan y *Cristóbal Colon*, retratados en la escena con su grandeza, dieron ocasion á espontáneos y nutridos aplausos.

—**Hojeando uno el Diccionario de la lengua caste**llana, halló en él que justo y equitativo eran sinónimos. Fue despues á comprar un par de botas, y como le viniesen muy apretadas, dijo al zapatero: «Maestro, estas botas me estan demasiado equitativas.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68
Idem 4 1/2 por 100, 91-50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 89 1/8

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 748. Madrid, juéves 1.° de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LO QUE ES EL FILOSOFISMO.

En otro artículo hemos espuesto los males que el *filosofismo* ha causado al mundo en su lucha con la verdad durante el siglo pasado y el presente: tócanos ahora reseñar tambien, aunque sea brevemente, lo que la Religion ha hecho por la humanidad.

Puesto que la Religion encierra en sí el tesoro de toda felicidad, de toda unidad, de toda verdad, habrá hecho por la humanidad cuanto era posible, y logrado un triunfo completo, con haber conservado íntegro y sin menoscabo tan inapreciable tesoro. No hay sacrificio que la Religion no haya hecho para conservarlo, ni sinsabor que no haya probado, ni infortunio que no haya arrostrado.

Durante su torbellino revolucionario, el filosofismo ha procurado desterrar de nuevo en los hombres toda idea de virtud, y la Religion no ha cesado de presentar el camino de la virtud como el único medio de llegar á la felicidad y á la civilizacion: el filosofismo ha predicado el desórden, la infamia y la guerra, y la Religion le ha opuesto la autoridad, la honradez y la paz: el filosofismo envilece y esclaviza á los hombres, y la Religion ennoblece su dignidad y su libertad; y para decirlo de una vez, allí donde el filosofismo ha pretendido estender su imperio, allí donde ha querido sembrar sus doctrinas, allí ha estado siempre el catolicismo rechazando enérgicamente sus perniciosas innovaciones, demostrando que ahora, antes y siempre en él se encierra el depósito de la verdad, y que contra ella no podrán prevalecer nunca los esfuerzos de los abismos.

Nadie puede olvidar hasta qué punto las ciencias físicas y naturales, cultivadas por los filosofistas durante el siglo pasado, se habian rebelado contra Moisés, contra la tradicion, contra los sagrados libros y hasta contra Dios, orígen de toda ciencia y toda verdad; y no se habrá olvidado tampoco el empeño que se desarrolló entre los novadores de probar que las aserciones de la Biblia, particularmente las del Génesis, estaban en oposicion con las prescripciones de la ciencia, con la esperiencia cuotidiana, con los datos cronológicos, y hasta con el exámen mismo de las entrañas de nuestro globo. Todo esto era la obra del filosofismo; pero hé aquí que la Religion llamó tambien á las mismas ciencias físicas y naturales en su apoyo, y estas, convencidas del error, y deponiendo su orgullo y humillándose á los pies de la cruz, hicieron aparecer á Cristo y á los sagrados libros vindicados de la nota de falsedad que habia querido imprimírseles.

El bien principal que hizo con ello la Religion no fue precisamente el desvanecer aquellos horribles errores, sino el conseguir que nunca unos designios semejantes vuelvan á recobrar el ascendiente y el crédito que una vez adquirieran. El filosofismo, por decirlo de una vez, habia declarado guerra á toda ley, á toda sociedad, á toda propiedad, á toda soberanía, á toda creencia; y la Religion, á pesar de las heridas que en la lucha recibiera, ha atajado siempre los designios del filosofismo, y se ha constituido en celosa defensora de todo lo que aquel lastima.

Temeridad es ya desconocerlo: la Religion habia hecho mucho por la humanidad, é indudablemente esta, llevada en alas de la moderna filosofía, hubiera venido á parar á un cataclismo seguro á no haber encontrado un valladar y un contrapeso en la Religion. Nada, sin embargo, ha deslustrado este contrapeso; todo en él ha sido paz, todo amor, todo justicia, todo perdon de las ofensas recibidas: ha sido, en fin, la benéfica accion de Dios, que reina sobre los siglos, sobre los hombres, y á favor siempre de su Iglesia católica apostólica y romana. Esto es, pues, todo lo que debemos á la Religion durante la lucha que ha tenido que sostener con el filosofismo, y es cabalmente lo mismo que le deben todos los siglos contra todas las escuelas que se han levantado para combatirla.

A pesar de todo esto, aun hay quien pregunta hoy dia si es la Religion ó la filosofía moderna la que mas beneficios ha dispensado á la humanidad de un siglo á esta parte. A indignacion escita ciertamente tal atrevimiento; pero ya que la pregunta está en pie, porque la oimos repetir todos los dias, ahí están tambien tantos y tantos escritos de nuestro diario que contestan debidamente, porque en todos ellos combatimos uno ú otro de los errores del filosofismo moderno, manifestando los males que estos han ocasionado y los bienes que con motivo de ello ha dispensado la Iglesia.

Necesidad imperiosa es ya el seguir haciéndolo así: los albores de una pronta y feliz regeneracion colorean el horizonte de la humanidad: cierto que no puede fijarse para ello término alguno; empero, segun una espresion de M. Rosselly de Lorgues, *Jesucristo está ya en presencia del siglo, y el siglo le absuelve.* Por poco que estudiemos la historia del pasado siglo y del presente, veremos que la Providencia ha sujetado ya á muy duras pruebas la mísera humanidad: entretanto los verdaderos católicos se han mantenido firmes sostenedores de los dogmas santos en la arma de la fe; toda clase de revoluciones y trastornos hanse promovido en derredor de la barca de Pedro para hacerla hundir en el piélago profundo abierto por la impiedad, la que ha salido ilesa de todos los combates; y ahora mas que nunca el estandarte de la cruz está próximo á recobrar el ascendiente de los mejores tiempos. La impiedad hace, no obstante, y seguirá haciendo esfuerzos gigantescos; la prensa apura y apurará todos los medios de ataque, las sociedades secretas se aprovechan y se aprovecharán del furor de las revoluciones para poner en obra los crímenes y atentados que ya de ningun otro modo les es fácil consumar. Los revolucionarios todos, y de todos los paises, se esfuerzan y se esforzarán terriblemente para que truene por cima de la Europa esa nube revolucionaria que sobre ella han acarreado; porque ven que su imperio y su influencia están acabándose por momentos. Las ciencias, sin embargo, las artes, los gobiernos, los parlamentos, los mismos filósofos modernos invocan el nombre de Dios y se prosternan ante las decisiones de su Iglesia. Las cátedras de la impiedad van quedando desiertas; proscríbense ya sus crapulosas producciones: todo el mundo mira con desden las últimas boqueadas de fuego que exhalan aun los impíos, y lee con mofadora sonrisa el epitafio que algunos orgullosos Voltaires han escrito para colocar sobre la tumba que creen haber abierto al catolicismo; y todo hace asegurar, en fin, que el resultado definitivo de la gran batalla que ha de trabarse entre la Religion y el filosofismo será el triunfo de la primera.

La regeneracion estará mas ó menos cercana, pero es inevitable; las puertas del infierno no podrán nada contra la Iglesia. Sin embargo, ese momento tan ansiado, tan sublime y tan feliz para los verdaderos fieles, será un momento terrible y espantoso para aquellos que se encuentran sumidos aun en la impiedad. Dios castigará su obstinacion con nueva obstinacion. Proseguirán haciendo á la Religion una guerra sin tregua, aunque estéril, seca, árida y sin resultado alguno para ellos y para sus teorías. El mundo habrá abierto ya los ojos á la luz y no hará caso alguno de esas obstinadas porfías, que en nada variarán el curso de los sucesos, que inútilmente tratarán de fecundizar el campo de la impiedad, y solo contribuirán á rodear de mayor gloria y prestigio la silla suprema de San Pedro: porque es uno de sus principales destinos tener siempre enemigos levantados contra ella y vencerlos.

Es muy cierto que la obstinacion será el carácter distintivo de los impíos: cuando llegue esa época feliz en la que los papeles estarán trocados, puesto que lo *antiguo* será entonces lo que al presente la filosofía moderna; y ahora que estamos á tiempo; ahora que no se ha trazado aun una línea de eterna separacion entre el árbol florido y las ramas cortadas; ahora que todos los filósofos tienen á mayor honra y gloria entrar de nuevo en el gremio de la Iglesia, justo y necesario es que se alce alguna voz fuerte y enérgica, libre de compromisos de todo género, que nada tema, para advertir á esos hombres que aun es tiempo de reconocer sus estravíos, y manifestarles los errores en que están sumidos, el modo cómo pueden salir de ellos y la pureza y bondad de las doctrinas que ellos proscriben y atacan, para que así librarse puedan de una desgracia cierta é inevitable.

Lo que sí aseguramos, es que la Providencia no cesará nunca, mientras sea tiempo, de presentarles nuevas pruebas de la verdad para evitarles la desgracia de que un dia queden separados de la sociedad, á pesar de que defiendan los errores de todos los siglos, contenidos en el que hoy se llama *filosofía moderna*, y que será á la sazon filosofía vieja, filosofía seca y estéril, y entonces, lo mismo que ahora, segun espresion del eruditísimo Balmes, comprenderá todo el terreno que se descubra en saliendo de los muros de la ciudad santa.

J. M. DE RIERA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy Sr. mio: En el remitido que he tenido el gusto de dirigir á V. acerca de la santa visita-mision, que el Excmo. Sr. Obispo de Badajoz está haciendo en su diócesi, decia que, de concluida la que habia dado en Olivenza, se habia trasladado á Valverde de Leganés. Ahora de nuevo espero de V. se digne dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las líneas, que sobre el mismo asunto se atreve á consignar el novel que suscribe:

Despues de haber visitado y dado mision en Valverde de Leganés, Alconchel, Cheles y algunos otros pueblos de menor vecindario, se halla hoy haciendo lo propio en Villanueva del Fresno, este esclarecido Prelado, acompañándole el tan dignamente celebrado P. Carrillo. Fuerza es renunciar á describir la animacion de los fieles, sobre todo al acercarse á los pueblos el Sr. Obispo, porque son inequívocas las muestras de amor y veneracion con que es recibido. Además de las rendidas atenciones con que en todas partes le obsequian las religiosas y distinguidas autoridades, cuya conducta en esta parte es digna de los mayores elogios, pues que no omiten diligencia de ninguna especie á fin de proporcionarle comodidades y servicios, que S. E. I. agradece mucho, pero que, como tan modesto, generalmente no acepta, muchedumbre de personas concurren con ánsia de verle, de besar su anillo y recibir su bendicion, mientras que un repique general de campanas anuncia la llegada del ungido del Señor. La alegría se retrata en todos los semblantes: todos le siguen al templo y de allí á la casa donde tiene preparado hospedaje: son trasportes de júbilo y contínuas aclamaciones, correspondiendo á ellas el escelente señor con la dignidad, amabilidad y finura propias de una persona tan distinguida por su sagrado carácter, como por su ilustracion y virtud.

La mision se hace en todos los pueblos con indecible fruto. La gente se apiña en los templos para oir las pláticas y los sermones, siendo ya esto un motivo de alegría para el Sr. Obispo y el Rdo. P. Carrillo, quienes tienen una parte tan directa en estos religiosos trabajos. Al cuarto ó quinto dia de mision principian los fieles á confesarse, en tanto número, que á pesar de retirarse de la iglesia el Ilmo. Sr. Obispo, el padre misionero y los demas confesores que los acompañan, á las dos y media, las tres, y algun dia las cuatro de la tarde, no pueden satisfacer los deseos de cuantos se acercan á ser renovados por la penitencia. Aquí fuerza es admirar los prodigios de la gracia, al ver que, siendo la mision recibida en un principio con frialdad, llegue despues á producir tan felices resultados, lamentándose los pueblos de que el padre misionero no se detenga unos dias mas que los respectivos.

La grande caridad y desprendimiento de S. E. I. deja en los puntos que recorre recuerdos inolvidables, pues que reparte limosnas entre los pobres, complaciéndose en oir benignamente sus plegarias y en consolarlos.

Para escitar y fomentar la devocion de los fieles á las prácticas religiosas, concede indulgencias, cuando lo considera oportuno, en las iglesias, capillas y oratorios que visita. No solo administra el Sacramento de la Confirmacion en los pueblos donde tiene su casa-hospedaje, sino que, tomando en consideracion las varias causas que pudieran impedir á los fieles el viajar, y llevado del celo que le es tan connatural, se traslada con el fin de administrarle á los lugares de las comarcas, sin arredrarle las 4, 5 ó 6 leguas de ida y vuelta, en un tiempo tan fatal como el de la canícula, y en un pais tan caluroso como Estremadura. Para coronar su residencia entre los á quienes visita, despues de pasar horas y mas horas en el confesonario, segun llevo dicho, tiene la bondad de repartir el pan eucarístico á sus hijos en Jesucristo, que parece reciben con doble gusto de mano de su padre espiritual, tan tierno y cariñoso. En fin, con notable sentimiento de todo el vecindario respectivo, sale S. E. I. de los pueblos, dando la bendicion de despedida á la muchedumbre, que se aglomera en torno suyo, porque nunca olvidará las demostraciones tiernas de afecto con que se ve favorecida por un tan esclarecido príncipe de la Iglesia. ¡El cielo bendiga sus trabajos apostólicos, y prolongue su vida dilatados años, para gloria de la Religion, felicidad y consuelo de sus diocesanos!!

A este propósito ya me será permitido añadir alguna observacion que se me alcance. Muy bien se dice que las costumbres corrompidas de la sociedad actual son debidas en gran parte al descuido ó indiferencia, por no decir completo abandono, con que se ha mirado de algunos años á esta parte la instruccion religiosa del pueblo. De aquí la necesidad de que los Sres. Obispos pongan en ejercicio cuantos medios se les alcancen a fin de subvenir á un mal de una trascendencia tal, siendo escelente, el mejor quizá, el asociarse de sacerdotes instruidos y celosos que secunden sus esfuerzos en instruir y morigerar á los pueblos. ¡Cuán necesarias y útiles son las misiones!! Mas para que estas no sean infructuosas forzoso es que los pueblos vivan sobre aviso, y aprovechen las lecciones que reciben de los Prelados y sacerdotes, ya en el púlpito y ya en el confesonario.

No desoigan, pues, los á quienes cabe la dicha de ser visitados despues de años y mas años por un pastor celosísimo del bien y felicidad de las ovejas á él cometidas por Dios; no desoigan, digo, no tengan en menos, no miren quizás con un cinismo tan reprensible como impío, no befen ¡oh dolor! las palabras de paz, suavidad y dulzura de que se vale para ver de reducirlas al redil; escuchen dóciles los amorosos silbidos, los repetidos alertas que los espertos atalayas de Israel hacen llegar á sus oidos al objeto de hacerlos despertar del profundo letargo en que yacen adormidos, para desviarlos del inmundo lodazal donde ellos se revuelcan á sus anchas y en que sobrenadan, ya un orgullo mal fundado, ya un sórdido interés; bien lo vergonzoso cuanto fementido del placer, bien lo impetuoso de la ira ó lo inútil de la envidia; ora la pasion brutal por la comida y bebida, ora la indolencia, flojedad y apatía para todo lo bueno. ¡Pueblos, pueblos! ¡Gentes, gentes!! Tan luego como de entre vosotros hubiere salido el ángel de paz, acaso venga el del esterminio para herir de muerte á todos aquellos cuyos corazones no hallare teñidos con la sangre de una sincera penitencia!! Despues de este golpe mortal, ya vereis cómo es cierto cuanto la Religion enseña, por superior que sea á vuestro limitado entendimiento y por mas que contraríe los depravados sentimientos de vuestro corazon. Ya vereis, bien que tarde, y á pesar vuestro, que hay un Dios, justo juez que premia y castiga, que hay cielo é infierno, que hay eternidad. ¡Oh, eternidad!!! A la contemplacion profunda y detenida de esta verdad, sugerida por la gracia, debemos el contar en el número de los santos a nuestra compatricia Santa Teresa de Jesus. El pensamiento de la eternidad era la idea dominante del esclarecido sacerdote, tan virtuoso como sábio, del malogrado Sr. Balmes, el cual *vivens inter peccatores translatus est; raptus est ne malitia mutaret intellectum ejus, aut ne fictio deciperet animam illius... consummatus in brevi, explevit tempora multa.* (Lap. 4.)

Una vez que he llegado á hablar de este grande hombre, ved aquí cómo se espresa al refutar el sistema de los *indiferentes* en materias de Religion; esto es, de aquellos que sin negar definitivamente la verdad de la Religion, no le están tampoco adheridos, ni cuidan de averiguar si lo que ella enseña es verdadero ó falso, bueno ó malo. Dice, pues:

«Para manifestar cuán contrario es á la razon y á las reglas mas comunes de prudencia un sistema semejante, bastará considerar que la Religion no versa sobre cosas que nada tengan que ver con el hombre, sino que se propone nada menos que enseñarle su orígen, su destino y los medios que para llegar á este destino debe practicar. Es decir, que en la Religion ha de encontrar el hombre lo que mas le importa, lo que mas de cerca le toca, y no puede prescindir de ella sin esponerse á gravísimos peligros. En efecto, por mas que una persona sin religion suponga que no es cierto que haya otra vida de premio para los buenos y castigo para los malos, al menos no puede negar que el negocio es tan grave que vale la pena de ser examinado. Porque la razon y la esperiencia nos aseguran de que ha de venir un dia en que hemos de morir; entonces sin remedio hemos de esperimentar, por nosotros mismos, si hay otra vida ó no; y en el momento en que habremos dado el último suspiro, en que los que rodearán nuestro lecho de agonía dirán *ya ha muerto*, en aquel mismo instante nosotros mismos hemos de esperimentar lo que hay sobre la otra vida. ¿Y quién será tan loco que se arroje á la eternidad sin cuidar de si en ella se encuentra algun peligro de hacerse infeliz para siempre sin esperanza de remedio? Dirá él *indiferente* que tal vez no hay nada de todo lo que dice la Religion, que quizás el alma muere con el cuerpo; pero ¿y si hay realmente lo que dice la Religion, si el impío se equivoca, si en el acto de morir encuentra que es verdad todo lo que ella enseña, que hay un cielo para los buenos y un infierno para los malos?... ¿Adónde podrá ir un hombre que en vida no ha querido cuidar de saber si la Religion era verdadera ó falsa? ¿Podrá esperar ir al cielo quien no ha querido saber si habia cielo? Quien pasa su vida sin averiguar, ni si hay un Dios que le haya criado, ni cómo debe amarle y servirle, ni si hay una regla para encontrar la verdad en las materias de mas importancia; quien vive en un olvido tan profundo de sí mismo, ¿podrá menos de ser culpable delante de Dios? ¿Podrá quejarse si se le destina á un lugar de castigo eterno? Increible parece que haya hombres que vivan en tal ceguera: el corazon se acongoja al verlos marchar distraidos hácia la orilla de un precipicio horroroso.»—MANUEL JOSE DE LAMA.

J. M. DE RIERA.

SECTAS Y SECTARIOS. (1)

La verdad es *una*, el bien es *uno*; pero la mentira y el mal son infinitamente *varios*; y aqui teneis, amados mios, por qué son tan infinitamente varias las doctrinas falsas y perversas que contradicen y combaten el bien y la verdad de nuestra Iglesia católica, sola santa, sola verdadera.

De entre estas doctrinas falsas y perversas, os he señalado, en los tres capítulos anteriores, las que inmediatamente se dirigen á combatir la existencia y los atributos principales de Dios. Habeis visto el *ateismo* que le niega, el *deismo* que le desnaturaliza, y el *panteismo* que le destruye confundiéndole con *el todo* de las sustancias creadas. Hijos todos estos sistemas del dogma sacrílego de la soberanía de la razon humana, claro está que todos ellos niegan y combaten, no solamente la Religion cristiana, sino toda especie de Religion.

Voy á mencionaros ahora otros sistemas que, aceptando al parecer la Religion de Jesucristo, pero realmente combatiéndola en nombre tambien de la razon soberana, vienen igualmente á destruirla, unos negando la divinidad de Jesucristo; otros negando la existencia legítima de una Iglesia universal instituida por el mismo Salvador; otros negando el principado supremo del Pontífice romano, Vicario de Jesucristo en la tierra; otros, en fin, reconociendo á la Iglesia universal y al Pontificado, pero negándoles los derechos y la libertad con que su divino fundador los dotó para enseñar y santificar al mundo.

A estos varios fabricadores de negaciones, les llamo en comun *sectarios*; y á las turbas que respectivamente los siguen para formar comuniones y símbolos separados de la Iglesia católica, las llamo *sectas*. Todas convienen entre sí en que distan igualmente de la verdad, porque entre la verdad y la mentira no hay avenimiento posible; pero se diferencian por la suma de verdades particulares que niegan, constitutivas de la verdad una y absoluta que posee la Iglesia católica. En este último sentido, puede impropiamente decirse que los unos distan de la Iglesia mas que los otros.

Pero á todos comprende la sentencia de Jesucristo: *El que no está conmigo*, sea en poco, sea en mucho, *está contra mí*. Para todos dijo, ha ya mil seiscientos años, San Cipriano Obispo y mártir: NADIE PUEDE TENER A DIOS POR PADRE, SI NO QUIERE TENER A LA IGLESIA POR MADRE.

RACIONALISMO.

Esplicada así la cosa, resulta que los *sectarios* mas distantes de la Iglesia católica son los llamados *protestantes racionalistas*. Estos son, por lo comun, *deistas*, y mas principalmente *panteistas*, que, segun su nombre mismo de *racionalistas* espresa, no admiten de la Religion cristiana nada de cuanto en ella hay de *sobrenatural*. Su principio es que todo lo que escede el natural alcance de la razon humana, es falso; y que, por consiguiente, de la Religion cristiana no debe aceptarse sino lo que comprende ó puede comprender la razon del hombre. En virtud de este principio, confiesan y tienen por verdad todo cuanto la Religion nos enseña respecto á la *humanidad* de Jesucristo; es decir, que nació y vivió y padeció y murió en cruz, y predicó su doctrina, y tuvo discípulos, y estos fundaron la Religion llamada *Cristianismo*. Pero niegan y tienen por inventado todo lo que se refiere á la *divinidad* de Jesucristo; es decir, su di vina esencia como Verbo Eterno, verdadero Dios de verdadero Dios, su milagrosa Encarnacion en las entrañas de María Santísima, sus milagros, su resurreccion, su ascension gloriosa, etc., etc...

Seria ofender vuestra piedad é ilustracion, hijos mios, el detenerme mucho á demostraros todos los absurdos contenidos en las blasfemas negaciones de estos tales *protestantes racionalistas*. Para sostener su doctrina, tienen que probar las siguientes falsedades:

En primer lugar, tienen que probar que la razon del hombre alcanza por sí sola á saberlo todo y averiguarlo todo en todas las cosas, sin que en ningun caso acepte ninguna verdad superior á la razon. Preguntadles, por ejemplo, si aceptan como verdad que en el mundo unos viven y otros mueren: todos os responderán que sí, aunque ellos no sepan, por mucho que aguzen su razon, qué es la *vida*, ni qué es la *muerte*. Preguntadles si es verdad que de un granito de simiente, como la punta de un alfiler, se forma en la tierra un árbol como un castillo: todos os dirán que sí, por mas que su razon no alcance jamás á averiguar cómo se verifica trasformacion tan maravillosa.

Ni tampoco ¿cómo probarán nunca que estén autorizados para aceptar los Evangelios y la tradicion cristiana en todo lo relativo á la humanidad de Jesucristo, rechazando todo lo que se refiera á su divinidad? Si los *racionalistas* tienen por buenos y fidedignos los documentos históricos que prueban la existencia, la predicacion y la muerte de Jesucristo, ¿en qué pueden fundarse para negar fe á estos mismos documentos cuando refieren la Encarnacion, la Resurreccion y los milagros del Hijo de Dios? ¿Se fundan únicamente en que lo primero es creible, y lo segundo no?

A esto les respondo yo que tan creible es lo segundo como lo primero, puesto que lo uno y lo otro habia sido anunciado en las antiguas profecías; lo uno y lo otro fue visto y oido y presenciado por los que escribieron y predicaron, sin que nadie los desmintiese formalmente, ni los convenciese de error ó falsedad cuando lo predicaban, ni despues que lo escribieron; lo uno y lo otro fue tan notorio y evidente para los primitivos cristianos, que murieron á miles y á millones por defender y confesar la verdad que creian; lo uno y lo otro es conforme á la sabiduría sobrehumana, á las inimitables virtudes, á la asombrosa doctrina y á la perfectísima vida del Salvador de los hombres, pues un hombre no habria podido jamás hablar, ni vivir, ni obrar, como vivió nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre; lo uno y lo otro está confirmado por el cumplimiento perpétuo de las profecías de Jesucristo, como son la destruccion de Jerusalen, la dispersion del pueblo judío, y el establecimiento, propagacion y conservacion milagrosa de la Iglesia, siempre perseguida por toda clase de enemigos, y siempre triunfante de todos ellos; lo uno y lo otro, en fin, está confirmado por el testimonio de toda la historia antigua y moderna, sagrada y profana, y por las apologías de tanto hombre tan ilustre por su talento, por su ciencia y por sus virtudes como en todos tiempos han defendido con su palabra, con sus escritos y con su sangre la divinidad de Jesucristo.

Ante semejantes pruebas, ¿qué vale el necio antojo de un *racionalista*, sin mas razon para no creer una cosa que la de no parecerle á él creible? Y sin embargo, ahí los teneis falseando perpétuamente la historia, negando los hechos mas averiguados, desfigurando los sucesos mas conocidos, hasta el punto de que algunos, mas locos ó mas impíos que los demas, niegan aun la misma existencia histórica de Jesucristo, y sin mas pruebas que su necia palabrería, aseguran pedantescamente que el Salvador es un *mito*; es decir, un personaje inventado allá no se sabe cuándo ni por quiénes para atribuirle todo lo que se atribuye á Jesucristo...

¡Jesucristo un personaje inventado! ¿Y por quiénes? ¡Por unos miserables pescadores ignorantes y sencillos, por humildes mujeres del pueblo, por turbas sin ciencia y sin concierto!... ¿Y estos habian de haber sido los inventores de un personaje en cuyo nombre se predicó una doctrina jamás oida hasta entonces; contra cuyo imperio se levantaron pueblos, príncipes y Reyes; por cuya defensa murieron y siguen muriendo millones de confesores y de mártires? ¿Y ese *personaje inventado* llegó á tomar cuerpo y realidad, de tal manera, que desde el dia mismo que se inventó, nada pasó en el universo entero que no fuera en su nombre, en contra ó á favor de él? ¿Y la invencion sigue siendo tan poderosa, que hoy dia basta para conservar viva y esplendente la obra fundada por ella, su Iglesia, su Pontificado, sus pastores, sus ministros, sus innumerables fieles de todas las regiones y zonas del globo?...

¿O será tambien inventado todo esto, y habremos de llamar un *mito* la sangre de los mártires, y la lucha de la Iglesia, y nuestros altares y nuestros templos?... Mentira parece que la locura humana pueda llegar á tamaños desatinos.

Pero, tales y tan inconcebibles como son estas locuras, sabed, hijos mios, que en ellas se fundan sistemas enteros de filosofía, de historia y aun de política y literatura, que se os dan y recomiendan diariamente como prodigios del talento y de la sabiduría humana. Sabed que hay hasta infelices católicos que, mientras ponderan y ensalzan al cristianismo como la fuente de toda civilizacion, como el inspirador de todo *progreso*, como la condicion de toda *perfectibilidad*, están dando á conocer, en sus palabras mismas, y en el modo de presentar sus ideas y raciocinios, que allá para sus adentros piensan y creen de Jesucristo todas estas sandeces y locuras de los protestantes racionalistas. Estos tales católicos forman la secta de los cristianos *sentimentales* que os he descrito en el capítulo 3.º

Regla general: siempre que oigais ó leais á alguno de estos encomiadores del cristianismo, que prescinden de los preceptos determinados, de las prácticas concretas, de la organizacion perpétua de la Iglesia católica, teniendo por racionalista que ve en el cristianismo un buen sistema de gobierno, una filosofía mas ó menos sábia, pero no una Religion santa, predicada por el mismo Dios hecho hombre para redimir y salvar al género humano.

No se os olvide la advertencia, queridos mios, y pasemos á otra *secta*. J. M. DE RIERA.

(1) *Biblioteca de Tejado.*—(*Continuacion.*)

Hé aquí cómo refiere un periódico el descubrimiento de los restos del desventurado Luis XVI y su esposa María Antonieta:

«Restáurase á la sazon la capilla espiatoria (*Chapelle expiatoire*) de Luis XVI, en la *rue d'Anjou Saint Honoré*, sitio en que estuvieron sepultados el malogrado monarca y su esposa María Antonieta. La manera cómo fueron encontrados los restos mortales de Luis XVI y de la Reina, depositados ahora en la iglesia de Saint Denis, no carece de interés. Por tradicion conociase el sitio y lugar en que habian sido sepultados el Rey y su esposa. El Sr. Descloseaux, que compró el monasterio de la Magdalena para convertirle en jardin, dispuso que el sitio tradicional fuese cercado de una balaustrada, y que en el centro se plantasen dos llorones. Halláronse primero los restos de la Reina. Despues de haberse desmontado una capa de tierra de diez pies de largo, seis de ancho y cinco de profundidad, se tropezó con otra de cal de unas diez o doce pulgadas de espesor, y esta capa se arrancó con sumo cuidado, en cuyos escombros estaba distintamente indicada la configuracion de una caja de difunto de cinco pies y medio de largo, hallándose á la vez algunos restos de madera. Los huesos, á escepcion de alguno que debe haber destruido la cal, estaban todos. La cabeza era completa. Se encontraron asimismo varios restos del traje que llevaba, como tambien dos ligas elásticas, que se pusieron á disposicion de Luis XVIII. Mayores dificultades hubo que vencer para descubrir los restos del Rey. Buscábase en vano en el designado sitio, y despues de repetidas escavaciones, á bastante distancia del indicado paraje, se dió, como á unos siete pies de profundidad, con una capa de cal y tierra mezclada, y al fin se encontraron huesos y fragmentos de tabla, pero de vestidos no se descubrió absolutamente nada.

»Muchos huesos estaban carcomidos; la cabeza, cubierta de cal, estaba entre los pies... Despues de la ejecucion fue el cuerpo del desgraciado Luis XVI metido en un esporton, y colocado sobre un miserable carro. A la puerta del cementerio entregaron los *gendarmes* el cadáver á una comision encargada de darle sepultura. A deducir del protocolo que esta misma formó al hacerse cargo del cadáver, estaban los cabellos de la parte posterior de la cabeza cortados, se le encontró sin corbata, sin levita ni zapatos, cubriéndole solamente una camisa, un chaleco de piqué, un pantalon de paño gris, y medias de seda de este mismo color. Los sepultureros colocaron en seguida el cadáver en una caja, y le restituyeron á la madre tierra, mientras que el clero de la iglesia de Santa Magdalena dijo las oraciones de difuntos en voz baja y la cruz parroquial levantada. No se sabe á punto fijo adónde fueron á parar el sombrero y la levita de Luis XVI. Los realistas se afanaron estraordinariamente en hacerse con algun pedacito que otro de aquellas prendas. Como se lee en las *Mémoires des Bose*, encontróse en poder de una dama, presa en el Luxemburgo, un pedacito como del tamaño de una lenteja, procedente, como se dijo, de la levita de Luis XVI. La corbata la habia el Rey puesto en manos del comisario Vincent, y sus guantes los entregó al oficial de municipales que se los pidió como recuerdo.»

Hé aquí unos párrafos de *La Península* que nos parecen muy notables:

«Es necesario que las oposiciones conservadoras se convenzan de que si habian concedido algun plazo al ministerio antes de resolverse á hostilizarle con todo el ardor que inspiran los principios á los que tienen alguno fijo, este plazo debe ya haber terminado.

»Dejen los hombres de principios, entre los cuales los hay aun fanatizados por ciertos nombres prestigiosos, de escuchar al gabinete, atribuyendo su conducta á la presion de circunstancias á que no ha podido hasta ahora sobreponerse. Dejen de alimentar la esperanza de que el ministerio emprenderá tarde ó temprano otra marcha mas conforme con los antecedentes del duque de Valencia, que es el que le da toda la significacion que tiene. El dia que se abandone esta esperanza, que se deberia ya haber abandonado, la oposicion que se haga al gobierno en las Cámaras corresponderá á la que se le hace en la prensa, y los discursos de los oradores serán una segunda edicion de los artículos de los periodistas.

»Si en lugar de oposiciones hubiese una sola oposicion fuerte como el conjunto de todas ellas, el ministerio hubiera ya caido, ó hubiera ya modificado su conducta.»

Lo que nosotros vemos en estos párrafos es que los progresistas están convencidos de la estrema division de los moderados, y de que esta division puede parar en mal; y como *á rio revuelto, ganancia de pescadores*, ellos intentan sacar algo de pesca de la borrasca moderada á que nos vemos avocados.

Para que esto suceda pronto los progresistas cuadyuvan á ello atizando á las oposiciones moderadas contra el ministerio.

Por lo demás aquello de que *«si hubiese una sola oposicion, Narvaez cambiaria de conducta»*, nos hace recordar la sola oposicion de 1854. ¿Será que *La Península* se regocije con la esperanza de otro movimiento como el del campo de Guardias?

El Occidente cree que la actual situacion política se acerca rápidamente á uno de esos puntos estremos en que toda contemporizacion es imposible, é indispensable un desenlace pronto y decisivo. Recuerda las aspiraciones del partido que llama absolutista, y á este propósito dice:

«El partido absolutista que anhela por devolver al clero su casi omnímoda influencia histórica; que estima como un gran mal la libertad de la prensa; que anatematiza las medidas desamortizadoras; que clama por la abolicion de los parlamentos, ó pretende cuando menos dejarlos convertidos en un triste y casi derisorio simulacro de la potestad legislativa; el partido absolutista, alentado por algunos triunfos, se apresta á librar su última batalla y á arrebatar las mas preciosas conquistas de la revolucion.

»Fundan los absolutistas sus principales esperanzas en el espíritu de division que trabaja y ahonda en el seno del partido liberal. Acaso hay exageracion en estas esperanzas; pero el fundamento en que se apoyan es demasiado cierto por desgracia. Las fracciones liberales, lejos de hacer convergir sus ideas en un solo y capital pensamiento, se apartan entre sí y hostilizan cual si militaran bajo opuestos y enemigos estandartes.

»Y sin embargo, el peligro es cada vez mas próximo, mas inminente y formidable. No se trata de disputar posiciones oficiales mas ó menos encumbradas, no se trata tampoco de favorecer los intereses de individualidades ni aun de fracciones; se trata de una cosa mas alta, mas importante y trascendental; se trata de defender un sistema de doctrinas; se trata de conservar las instituciones representativas; se trata de impedir que estas, perdida ó aniquilada su esencia, queden trasformadas en vagas fórmulas ó en nombres sin significacion alguna.»

Hemos trascrito los anteriores párrafos con objeto de ilustrar á nuestros lectores, haciéndoles conocer la situacion moderada que renació en octubre de 1856 y que ya se encuentra hoy, al decir de sus mismos encomiadores, en triste y penosa agonía.

Nada tenemos que oponer por ahora á lo que *El Occidente* manifiesta respecto de lo que califica de *pretensiones y esperanzas* del partido absolutista; pero lo que nos ha hecho gracia ha sido aquello de que «no se trata de disputar posiciones oficiales, sino de defender un sistema de doctrinas.» ¿Qué doctrinas, caro colega? Es tan variado el catálogo de las que profesan las gentes del *distingo*, que como no se determinen es difícil dar con ellas.

¿Ha olvidado *El Occidente* que fue reputado por mas liberal, que el de los moderados de hoy, el sistema de los incivilizados absolutistas?

Parlamentarismo. ¡Tanto tiempo ha trascurrido para que *El Occidente* no recuerde los artículos de *La España* con motivo de la reforma, y con los cuales estuvieron de acuerdo los temidos absolutistas!!

Y de la desamortizacion, ¿qué diremos? Ahí están las columnas de la prensa moderada; consúltelas *El Occidente*, y verá cuán conformes anduvieron, cuando espoliaban á la Iglesia en el inolvidable bienio, los moderados y los absolutistas.

De manera, carísimo *Occidente*, que si hemos de conocer las doctrinas en torno de las que ha de agruparse la familia moderada, es urgente que se fijen con toda precision y claridad, pues solo así podrá tambien apreciarse la admirable unidad del símbolo político que propagan y sostienen por medio de la imprenta *El Parlamento*, *La España*, *La Crónica*, *El Leon Español*, *El Fénix*, *La Epoca*, y *El Diario Español*.

FILIPINAS. (1)

VI.

La agricultura, fuente de la riqueza, en general lo es en Filipinas, con especialidad por ser pais privilegiado en producciones agrícolas, no solo en las particulares de los climas tropicales, como he manifestado en el artículo anterior, sino aun de los de las otras zonas, siendo tal la feracidad del terreno y la influencia del clima, que pueden recogerse tres cosechas al año, sin que entre sembrarlo y ponerse en sazon, medie mas tiempo que el de seis á ocho semanas.

Este país, tan sorprendentemente rico, está en la infancia con respecto al ramo de que se trata, pues á escepcion del arroz, que es el alimento general del filipino, los demas puede decirse que están, unos descuidados, como el tabaco y la caña, y otros abandonados enteramente, como es el trigo, el maiz, el té, café, cacao, etc. La causa de este abandono, ya lo hemos dicho, es, en primer lugar la apatía del indio y su ninguna aficion al cultivo de la tierra; en segundo lugar, la falta de estímulo á esta clase de trabajos, y finalmente, la carencia absoluta de aperos ó instrumentos que faciliten tan penosas faenas, principalmente en aquel pais, que, efecto de su clima, es mas propenso que ningun otro á la apatía ó al *dolce far niente* de los italianos y de los que no lo son.

El gobierno de S. M. tiene en su mano el modo de estirpar estos tres vicios capitales, que ciegan los mas cristalinos y fecundos manantiales de la riqueza de aquellas islas, las primeras del mundo, la joya mas rica de la corona de nuestra Reina, permitiendo la entrada de los chinos en las islas con destino á la agricultura, estableciendo una ó dos haciendas modelos, que demuestren esperimentalmente las ventajas que da este ramo de la industria, y formando ademas un colegio en el que, ó lo que es lo mismo, añadiendo á aquella universidad una clase de agricultura y mecánica, que tienda al conocimiento de esta y empleo de la maquinaria, tan necesaria para su desarrollo.

(1) Véanse los números 733, 740, 742, 743 y 74[illegible]

Hace muchos años que viene debatiéndose en Manila la cuestion de si son ó no los chinos convenientes en el pais; pero yo, que me he propuesto en estos artículos decir de lleno mi parecer (que no dudo tendrá opositores), estimo que no solo son convenientes, sino que los creo necesarios para el porvenir del pais, y me atrevo á decir que es hasta político el dejar á los chinos la libre entrada en Filipinas.

Los que combaten la conveniencia de los chinos se fundan en que, dedicándose todos (con pocas escepciones) al comercio, lo absorben todo, y son lo que se enriquecen y recogen todas las utilidades: pero á estos se les puede y debe contestar, que si los españoles que se trasladan á las islas con objeto de especular, tuvieran la constancia, la inteligencia y la frugalidad que el chino, prosperarian á la par que este y es probable que con ventaja, pues aquellos tienen á su favor las simpatías del pais y el idioma, cosas que son al chino dificilísimas de adquirir, principalmente la primera, pues el indio es irreconciliable enemigo del hijo del celeste imperio. El chino, que es un genio para el comercio, es inteligente para la agricultura, y si no se dedica á ella en Manila, como era de desear, es á causa de que el tributo que por el gobierno se le impone, siempre doble al menos que el del indio, le obliga á ejercer una profesion en la que en menos tiempo se enriquece y le proporciona mayor facilidad para satisfacer el impuesto; pero líbrese de tributo al chino agricultor, désele apoyo en la soledad á que le condena su trabajo de labrador, y que los naturales, y españoles sobre todo, se dediquen al comercio al pormenor, sin avergonzarse, como sucede hoy, de ponerse detrás del mostrador, y el chino con toda su aventajada inteligencia y sin igual constancia se pondrá á labrar la tierra, porque su afan de dinero no escoge medios, no tiene otro objeto que enriquecerse. Este es el único modo de obligar á los chinos al trabajo del campo, habiéndonos probado la esperiencia de muchos años que la emigracion de los habitantes de esta parte de la tierra es obligada por la muchedumbre y por la espantosa miseria y carencia de comestibles que tienen en su pais para tanto millon de habitantes como encierra la patria de Confucio: Singapoore, Penang, y gran parte de la isla de Ceylan deben su importancia agricultora á la concurrencia de los chinos, que la ejercen con preferencia al comercio, porque los ingleses y armenios se ocupan de él y no les queda otro recurso que el cultivo de la tierra si no han de morirse de miseria.

(Se continuará.)

—

Leemos en *La Crónica*:

«Ya que en la esposicion hemos visto algunas arcillas, barrillas y algunos otros minerales, ¿cómo el señor ministro de Fomento no nos ha presentado algunos ejemplares de la célebre *fosforita* de Logrosan? ¿Es que reserva el Sr. Moyano el presentarlos para cuando aquellas minas puedan hipotecarse por dos ó tres millones de duros para variar la faz de nuestro pais? Si ese es el pensamiento del ministro de Fomento, celebramos mucho la sorpresa que nos prepara.»

—

El Parlamento dice que la cuestion de crisis «es asunto que ha perdido ya el privilegio de preocupar la atencion pública.»

Tiene mil razones nuestro apreciable colega, contesta *El Estado*; el susodicho asunto no *preocupa* la atencion pública, la *ocupa*.

—

La Iberia no lleva á bien que el señor vicario eclesiástico se haya dirigido al gobernador civil para que prohiba la novela titulada *Juan de Padilla*.

Esto era de esperar.

—

Si se ha de dar crédito á lo que se habla y se comenta en los diferentes círculos políticos, las distintas fracciones en que está dividido el bando moderado se aprestan á hacer la guerra al gabinete Narvaez en el Parlamento.

¡Feliz sistema, en el que no se concibe que una administracion pueda ser apoyada durante dos legislaturas!!

Oigan nuestros lectores á *El Fénix:*

«Sin ocuparnos nosotros, pues, en averiguar ni en predecir lo que harán las fracciones del Congreso y del Senado, diremos solamente que, pasadas las circunstancias en que se creyó un deber de patriotismo el acallar cada cual sus propias ideas para prestar al gobierno un apoyo incondicional, con tal de que se estinguieran hasta los últimos gérmenes revolucionarios y se verificara la union del partido, que ofrecia realizar el gabinete; hoy que el órden está completamente asegurado, cuando se trate de tomar cuentas al ministerio de lo que hizo para realizar su programa de union y olvido, y de lo que ha trabajado para dotar al pais de libertad y ventura, tenemos casi una seguridad de que se engañan completamente los que suponen que el gobierno encontrará en el Congreso la aprobacion de su sistema.»

—

Con repeticion hemos dirigido nuestras súplicas al gobierno de S. M., para que fije su consideracion en el miserable estado á que se ve reducido el clero por las exiguas cantidades que para su asignacion se han señalado. Es un hecho indudable que el clero parroquial, en la inmensa mayoría de los curatos, no puede subvenir sino á fuerza de estraordinarias privaciones á su preciso sustento.

Todos los dias recibimos sentidas manifestaciones pintándonos la miseria á que se ve reducida tan benemérita clase, y la angustia y afliccion que la rodea, tanto mayor cuanto que el escesivo precio de las subsistencias hace mas precaria su situacion.

Tenemos á la vista una carta de Siero de Jaca.

A consecuencia de disposiciones tomadas por el gobierno durante la dominacion progresista, se señaló á los párrocos de la diócesis de Jaca la asignacion de 2.200 rs., haciéndolo indistintamente, y comprendiendo en la medida así á los recien ordenados como á los que llebaban cincuenta años de servicio parroquial. Lo mismo á los de entrada que gozaban y deben seguir gozando 3,300 rs. anuales, como los que con arreglo á la clasificacion de muchos curatos, que no ha sido derogada por ninguna ley, deben cobrar 4,500, 5,500 y algunos 7,000 rs.

Ignoramos ciertamente la razon y motivo que pudo haber para escluir de la ley de culto y clero á los sesenta y nueve párrocos de la diócesis de Jaca, y sujetarlos á esta regla escepcional.

Los interesados se quejan, y con razon, y desearian conocer lo que mueva á tratarlos de esta manera escepcional.

Segun nuestras noticias, estas reclamaciones han sido espuestas al señor ministro de Gracia y Justicia por el diputado á Córtes Sr. Esponera. Los desvalidos párrocos esperan, pero no ven llegar el remedio á su injustificable abandono.

Si algo valen nuestras palabras para con el señor Seijas, le suplicamos atienda á la que en nombre del infortunio le dirigimos.

—

Se asegura estar ya nombrado capitan general de la Isla de Cuba el honrado, valiente y entendido general conde de Mirasol.

Debemos felicitarnos porque tan importante mando le confia S. M. á quien sabrá hacer respetar los fueros de la justicia y sostener dignamente el pabellon español en aquellas hermosas regiones.

El Leon Español, periódico ministerial muy autorizado, dice que no tardará en leerse este nombramiento en la *Gaceta*.

—

La *Gaceta* publica hoy el personal de la nueva Academia de Ciencias morales y políticas.

Echamos de menos al Sr. D. Claudio Moyano, digno ministro de Fomento, y que tanto y tanto trabaja en su departamento. Lamentamos que un sentimiento de delicadeza escesivo haya privado de la satisfaccion de leer su nombre entre los llamados á formarla, lo que se hubiera podido evitar habiendo refrendado su decreto cualquiera de los otros ministros.

Esperamos que todavía se subsanará este lunar que se echa de ver en el nombramiento.

Hé aquí los nombres:

A D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, presidente; á D. Cirilo de la Alameda y Brea, muy Rdo. Arzobispo electo de Toledo; á D. Lorenzo Arrazola, D. Manuel de Seijas Lozano, D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Juan Bravo Murillo, D. Cándido Nocedal, D. Pedro Gomez de Laserna, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Juan de Cueto, D. Antonio Benavides, D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Manuel Cortina, D. Manuel García Barzanallana, D. Florencio Rodriguez Vahamonde, D. Santiago de Tejada, D. Manuel García Gallardo y D. Fernando Calderon Collantes.

—

Se pretende que la esposicion de agricultura se prolongue algunos dias mas, por no haber llegado aun á ella muchos ricos productos.

—

Dice *La Crónica:*

«Se designa al Sr. Marfori para sucesor del general Lersundi en el caso mas que probable de que este deje el ministerio de Marina.»

—

Tenemos entendido que las liquidaciones de la deuda del personal del clero esperimentan, desde hace mucho tiempo, un notable atraso. Segun nuestros informes, hace ya mas de seis meses que por el ministerio de Gracia y Justicia se consultó al de Hacienda sobre ciertas dudas que se habian ofrecido al practicar las liquidaciones, y parece que aquella dependencia nada ha resuelto aun, á pesar del largo periodo trascurrido.

Esperamos que esta sola escitacion ha de bastar para que se dicten las disposiciones oportunas, á fin de que no sufra un perjuicio indebido tan respetable clase del Estado.

—

Los Prelados españoles preconizados en el último consistorio de Roma, han sido cinco, y dícese que antes de nombrar los dos Cardenales para España, hará Su Santidad una pequeña escursion á algunos pueblos de la Romania.

—

Gran número de ricos labradores y grandes propietarios de la provincia de Málaga han elevado una esposicion á S. M., esponiendo que siendo aquella una provincia esencialmente agrícola, contribuirá notablemente al desarrollo de este principalísimo ramo de la riqueza pública la creacion de una escuela de agricultura, cuya falta se hace sentir de una manera notable. En su consecuencia, solicitan del gobierno de S. M. la creacion de la citada cátedra.

—

Leemos en *El Parlamento:*

«Cuando *La Iberia* habló en su número del dia 23 del espediente *ruidoso* que se habia instruido en Vitoria en averiguacion de la mala calidad del pan que se espendia al público, y añadió que de sus resultas podria sufrir perjuicio el erario, porque el pan denunciado procedia de las compras de trigo hechas por el gobierno, procuramos averiguar la exactitud de los hechos, porque, como tambien decia nuestro colega, el asunto parecia de no pequeña importancia.

»Debidamente informados, sabemos que, en efecto, el gobernador de Vitoria ha prohibido la venta de algunas arrobas de harina y de porcion de fanegas de trigo que no se hallaban en buen estado para la elaboracion del pan. Deciase en la poblacion (pero esto no se habia acreditado por los dueños de dichos artículos) que los habian comprado en abril último en una subasta que de trigos estranjeros se hizo en Santander por cuenta del gobierno. Mas, prescindiendo de la falta de prueba de ese hecho, lo que resulta acreditado es que el trigo es de muy buena calidad, pero que se habia picado, sin duda por falta de ventilacion ú otras malas condiciones de los almacenes en que estaba apanerado, razon por qué ni las harinas ni el pan que producian era de buena calidad.

»Nos felicitamos, pues, de que la autoridad de Vitoria haya dictado las providencias oportunas para impedir la venta de aquel trigo; y tranquilícese *La Iberia* por las consecuencias que de ello pudieran resultar para el erario, pues no consta que semejante trigo proceda de las compras hechas por el gobierno, y en todo caso está probado que el vicio de que adolece es posterior á la fecha en que se hicieron las subastas en Santander.»

El Parlamento nos permitirá que terciemos en esta cuestion, para recordarle que hace mas de cuatro meses denunciamos en nuestro periódico, con el *Boletin oficial* de Santander á la vista, el hecho, que no tratamos hoy de calificar, de venderse en pública subasta, en la misma secretaría del gobierno civil, trigo averiado procedente del gobierno á un precio muy ínfimo. Entonces llamamos la atencion del gobierno sobre el particular, por creer el acto de que se trata no solo impropio de la autoridad superior de una provincia, sino contrario á las leyes sanitarias, y *El Parlamento* no tuvo una palabra para satisfacer nuestros justos deseos.

Sírvale, pues, de gobierno á nuestro entendido colega *El Parlamento* que en el gobierno civil de Santander se ha vendido en pública subasta, y á un precio ínfimo, *trigo averiado*, como consta por el anuncio publicado al efecto en el *Boletin oficial* de aquella provincia.

La verdad en su lugar.

—

El Clamor Público hace objeto de chiste la crisis.

Nosotros aplaudiríamos la conducta de nuestro colega si el chiste no fuera muy poco chistoso para este desgraciado pais.

Dice así el órgano *progresista*.

«Y á propósito, ¿si estará el ministerio amenazado de alguna apoplegía política mas ó menos fulminante? Decímoslo porque recordamos que dos dias despues de haber tomado posesion del mando esperimentó un accidente, que á no haberse acudido á tiempo con la medicacion oportuna, quizá le habria sido fatal. Y como esa clase de accidentes se suelen repetir al año justo de haber amagado, y estamos ya en esa época climatérica, nada tendria de estraño que cuando mas descuidados estuviéramos nos viéramos llamados á hacer la autopsia del ministerio en vez de hacer el diagnóstico de sus males.

»No importa que sea robusto y esté lleno de vida; precisamente esa clase de enfermedades se ceba con preferencia en los individuos mas fuertes. Por eso nosotros le aconsejaríamos mucha dieta, nada de escesos, y sobre todo mucho régimen... representativo.»

—

Hace unos dias anunciamos á nuestros lectores la llegada á esta corte de un jóven asiático, portador de una carta y una obra de poesía oriental dedicada á S. M. la Reina de las Españas, regalo del Rajah de Tiperat, soberano de uno de los Estados de la India Central. Ahora debemos añadir, que nuestra graciosa soberana ha recibido con la mayor bondad este obsequio, juzgando de la obra con admirable tino y talento, y dispensando al portador las mas esquisitas atenciones.

—

Parece positivo que el Consejo de ministros ha resuelto proponer a la Reina una promocion de senadores. La lista se dice ser muy larga. Entre los títulos hemos oido citar á los condes de la Oliva, de Monterron y otros. Entre varios generales á los Sres. Sanz, Lemery y Zavala. Segun nuestras noticias, figurarán entre los agraciados los Sres. Laserna, Dulce, Luxán, Cortina, Alvarez (D. Cirilo), Zavala, y algunos otros personajes civiles y militares que figuran en las filas de la *union liberal*. Bueno será empero esperar los decretos en la *Gaceta*. El resultado de la capitanía general de Cuba hace prudente el no confiarse.

—

De crísis nada: háblase mucho; pero por lo que á nosotros hace, referimos á nuestros suscritores á lo que se dijo en nuestro primer artículo de fondo del mártes.

El ministerio, que tiene la confianza de la corona y puede contar con mayoría en las Cortes, no se tiene por seguro.

—

Nos aseguran de Valencia que se va á levantar el estado sitio en la provincia de Murcia.

—

La Crónica asegura que ya se está imprimiendo el manifiesto de S. M. la Reina Cristina.

—

Ayer fueron recogidos de órden de la autoridad *El Estado*, *La Esperanza* y *El Fénix*. Este último no pudo hacer nueva edicion por la premura del tiempo.

—

Algo mas que hastío nos produce ya la crísis ministerial, que hace dias está sirviendo de pábulo á todas las conversaciones y dando asunto á los periódicos de oposicion para todo género de comentarios. El tiempo está de crísis, no puede negarse; y al oir hablar de ella en todas partes, á todas horas y en todos los tonos, se nos vienen involuntariamente á la memoria ciertos versos de un escritor satírico contemporáneo, que parecen hechos para las actuales circunstancias:

Crítica la semana ha sido, á fe:
en *crísis* el domingo amaneció;
crísis el almanaque el lunes dió,
y de *crísis* el martes tambien fué.
El miércoles la *crísis* observé;
sol en *crísis* el jueves alumbró;
en el viernes la *crísis* no cesó,
y hoy, sábado, la *crísis* sigue en pié.

Ayer tuvo lugar la subasta de la deuda del material, y como teniamos previsto, los billetes han alcanzado un tipo estraordinario. Los no preferentes han llegado á 74 y los preferentes á 72. Esta anomalía de haber obtenido mejor cambio aquellos que estos, se halla en proporcion de la cantidad de papel de ambas clases que circula en la plaza, y de la cantidad destinada á la amortizacion de cada uno.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA EPOCA trata de sacar partido contra la prensa monárquico-religiosa de España y Francia de esos artículos de la *Abeja del Norte*, que simpatiza con los ingleses en la cuestion de la India.

Ahora es buena la Rusia.

LA ESPERANZA, despues de anunciar haber sido recogida su primera edicion, manifiesta en la segunda que no sabe qué admirar mas, si los votos que hacen los liberales por el triunfo de los ingleses en la India, ó la seguridad con que los progresistas anuncian este triunfo.

EL LEON ESPAÑOL publica el primer artículo sobre la esposicion de agricultura.

LAS CORTES, á quien no tenemos el gusto de ver por nuestra redaccion hace tres ó cuatro dias, nos ha visitado ayer, anunciándonos que ha aumentado el tamaño. Por lo demas, se ocupa, como la mayor parte de la prensa, de la situacion actual, es decir, de la crísis.

EL ESTADO no sabe á qué fórmula recurrir para anunciar que su número fue ayer recogido.

Idem del 1.°

LA CRONICA se ocupa de la entrevista de Stuttgard.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *El Occidente*.

LA PENINSULA se entretiene en hacer profecías sobre la situacion actual.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las revoluciones y de sus funestos efectos.

LA ESPAÑA procura desvanecer algunos errores políticos de *La Discusion*.

LA DISCUSION no contiene artículo de fondo.

EL OCCIDENTE se propone demostrar que no porque el gobierno logre dominar la crísis, habrá conjurado los principales peligros que le amenazan.

A la hora de entrar en prensa nuestro número no han llegado á nuestra redaccion *La Iberia* ni *El Clamor Público*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de octubre.

Contiene un real decreto de 30 de setiembre, por el que se establece en Madrid una academia denominada de Ciencias morales y políticas, igual en categoría á las cuatro existentes, Española, de la Historia, de Nobles artes y de Ciencias exactas.

Por real órden del ministerio de Hacienda, de 5 de setiembre último, se establece una aduana de cuarta clase en el puerto denominado del Puente de San Pedro del Pinatar.

Por el ministerio de la Gobernacion se dictan varias disposiciones para obviar las dificultades que pueden presentarse á los buques que, dirigiéndose á la Península, zarpen de puertos donde no haya agentes consulares de España, para conciliar los intereses comerciales con las precauciones sanitarias.

Por otra real órden del ministerio de Hacienda, se dispone que para fianzas de destinos de rentas estancadas no se admitan fincas urbanas que no radiquen en capitales de provincia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada de nuevo sabemos hoy sobre la India, y el correo estranjero ha venido tan falto de noticias como lo estamos nosotros. Creemos, sin embargo, que no se harán mucho esperar las noticias que con tanta ansiedad se están deseando.

Sin embargo, las correspondencias últimamente recibidas de la India nos presentan al general Havelock, á quien los diarios ingleses suponian de nuevo en marcha sobre Lucknow, como reducido al último apuro. Segun una carta de Benarés, fecha 3 de agosto, no tan solo ha hecho absolutamente imposible la insurreccion de Dinapore el que pudiera recibir refuerzos de ninguna clase en Cawmpore, sino que le ha cortado la retirada, imposibilitándole todo movimiento. Su columna, Lucknow y hasta Agra deben considerarse como perdidas por los ingleses. Diezmada la division Havelock por las enfermedades y el plomo enemigo, habia venido esperimentando durante su retirada 60 bajas diarias, y se hallaban reducidos en junto á 500 los soldados con que á la última fecha se encontraba encerrado en Cawmpore.

Nana-Saib, entretanto, marchaba á la cabeza de 15,000 indígenas sobre Lucknow, debiendo reunírsele en el camino los insurrectos del reino de Ouda.

El general Avelock ha sido nombrado comendador de la órden del Baño; y caballeros de la misma, los generales Ubilson, Neyri, Chamberlain, Nicholson y Van Cotlin.

Confírmase la noticia de que Herat no ha sido evacuada por los persas, y que por consiguiente fueron falsos los partes con que tiempo atrás fue anunciada la evacuacion. Dícese ahora que los persas se resisten á hacerlo hasta que lo de la India esté pacificado, lo cual es igual á decir que les conviene atacar á los ingleses en retirada cuando les vean caidos.

Los periódicos ingleses nos dan hoy noticia de un conflicto ocurrido en Limerik entre soldados y un destacamento de policía. Ha habido algunos heridos.

Segun noticias de Stuttgard del 24 de setiembre, S. M. el Emperador de Rusia llegó á las cuatro á Feurbach (la estacion mas próxima á Stuttgard), donde el Rey de Wurtemberg habia ido para recibirle. El príncipe y la princesa real salieron á su encuentro en Wisbourgo.

El príncipe Gortschacoff acompañaba al Emperador, y á su paso por Calrsruhe fue cumplimentado por el gran duque de Baden.

Las poblaciones por donde ha pasado S. M. el Emperador de Francia le han saludado con entusiastas aclamaciones desde Strasburgo á Kehl.

El Emperador almorzó en Baden con la gran duquesa Estefanía, y partió con direccion á Stuttgard, acompañado de su servidumbre y de las autoridades locales. S. M. ha partido contento por la acogida que le han hecho las poblaciones de Alsacia.

En la primera entrevista de los Emperadores de Francia y Rusia, que ha durado media hora, estuvieron solos ambos soberanos. Los respectivos ministros de Negocios estranjeros conferenciaron á solas tambien, en la sala inmediata. Mas tarde, el príncipe Gortschakoff tuvo una larga conferencia con el Emperador Napoleon.

La Presse dice que el Emperador Napoleon ha debido salir de Stuttgard ayer 30 muy temprano, para llegar por la tarde á Metz, donde se verificarian maniobras de artillería. Los Emperadores de Rusia saldrán mas tarde para Darmstad.

La emperatriz Eugenia y el príncipe imperial llegaron á esta el dia anunciado, á las seis de la mañana.

The Press dice que los Emperadores de Francia y Austria tendrán tambien una entrevista en Alemania durante el mes de octubre.

Todo el mundo está esperando lo que resultará de las conferencias de Stuttgard, y ciertamente la ansiedad no es vana. Creemos que allá se habrán debatido grandes cuestiones, y por esto el corresponsal de *Le Nord* en Stuttgard anuncia por telégrafo que se esperan acontecimientos de suma importancia, que se abstiene de publicar hasta tener datos positivos.

Segun parte telegráfico de Dresde del 24, se sabe que se esperaba en dicha ciudad al Emperador de Austria del 29 al 30, con el objeto de encontrarse con el Emperador de Rusia el 1.° de octubre en Weimar.

Segun la *Nueva Gaceta de Wurtzburgo* hase hablado de una nota espedida por M. de Bourqueney, en la cual manifiesta que Francia no intervendrá en la cuestion de los Ducados para perjudicar á la corona de Dinamarca. Sin embargo, es muy cierto que ni Dinamarca ni las cortes de Paris y San Petersburgo han espedido últimamente á Viena y Berlin nota alguna relativa á esta cuestion. Se cree que despues de la entrevista de Stuttgard, Francia y Rusia harán una declaracion respecto á la actitud que piensan guardar en este asunto.

Por otra parte, la *Correspondencia Havas* dice que varias correspondencias confirman que Prusia y Austria esperarán á que los Estados del ducado de Holstein dirijan sus reclamaciones á la Dieta para dar nuevos pasos en este asunto. Se asegura que la noticia relativa á una nota francesa favorable á Dinamarca, y publicada por un periódico belga, carece de fundamento.

Las noticias de Constantinopla alcanzan al 19. Omer-bajá ha sido nombrado gobernador y comandante de Bagdad.

La *Gaceta nacional* de Viena dice saber por buen conducto que la Puerta piensa tomar la iniciativa en las cortes representadas en la conferencia de Paris respecto á la union de los principados. Con este motivo se ocupa en preparar una memoria, manifestando hallarse dispuesta para admitir dicha union en la organizacion judicial, en lo principal de la administracion económica y en la organizacion y direccion del ejército nacional.

Se asegura que la presencia del conde de Trápani en Viena tiene relacion con un proyecto de matrimonio del príncipe real de Nápoles con la hermana de la Emperatriz de Austria.

El Emperador de Marruecos ha declarado sucesor del imperio á uno de sus hijos, gobernador de la provincia de Tafilete. Este decreto ha sido comunicado á todos los gobernadores de las provincias.

Confírmase que Su Santidad ha dado completo asentimiento al Concordato aprobado por las Córtes portuguesas, respecto á las posesiones de Asia. Reina tranquilidad en estas posesiones hasta el dia; pero parece que el gobernador de la colonia portuguesa en Goa ha escrito al gobierno portugués pidiéndole refuerzos, y manifestándole la necesidad de poner la colonia en estado de defensa, en vista de los acontecimientos de la India inglesa. Decíase que el Sr. Vasconcellos iba á ser nombrado ministro de la Justicia, único puesto que quedaba vacante en el ministerio, despues de haber entrado ya en el de la Guerra el general Conceiro. Se espera en las aguas de Lisboa á la escuadra francesa que ha estado en Túnez y Barcelona.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturio, mártir; San Deogracias y San Leodegario, Obispos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde se festeja á su Santo fundador con Misa mayor á las diez de la mañana, y á las cinco completas y solemne reserva.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus en las Salesas Viejas.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus con funcion por mañana y tarde.

La asociacion del Dia Feliz dedicado al Sagrado Corazon de Jesus tiene en Italianos sus mensuales ejercicios. A las siete y media de la mañana será la Comunion general con fervorines y motetes al Santísimo, á las once la Misa, y al anochecer los ejercicios acostumbrados, letrillas al Deífico Corazon y solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias hará el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 26,75 d.
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10,30 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,65
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 65	á 78 rs. vn.
Cebada........	de 38	á 40
Algarroba......	de 53	á 57

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 30.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite............	70 á 72	23
Carbon............	7 ½ á 8	
Patatas............	4 á 5	2 á 3
Vino.............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Gerona ha aprobado el plano para una nueva plaza que se va á formar con el título de la Princesa.

Parece que en dicha ciudad se trata de construir un teatro con el 80 por 100 de sus propios enajenados.

—Se hallan vacantes las plazas espresadas á continuacion:

De médico-cirujano de Rasines, provincia de Santander, dotada con 8,500 rs. Las solicitudes hasta el 25 de octubre.

De médico-cirujano de Colindres, con 7,500 rs. Las solicitudes hasta la propia fecha.

De secretario del ayuntamiento de Madrigalejo con 3,000 rs., hasta el 23 de octubre.

De arquitecto de Palencia, con 3,300 rs. Las solicitudes hasta el 19 de dicho mes.

De secretario del ayuntamiento de Villar de la Yegua, con 1,600 rs. Hasta el 21 del mismo.

Hallándose vacante la plaza de médico-cirujano del real sitio de San Ildefonso, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha mandado se provea por oposicion pública.

—Escriben de Saldaña con fecha 19 último:

«Al anochecer del dia de ayer se han presentado en Busillo de la Vega, pueblo á una legua de distancia de esta villa, 14 hombres de á caballo armados; y habiendo encontrado al cura en la calle, le llevaron á su casa, le ataron y le robaron diez y seis onzas de oro que tenia y algunas ropas.

»Asaltaron en seguida, llevando al cura por delante, la casa del rico y honrado propietario D. Ignacio Salas Calderon, que afortunadamente no se hallaba en ella, pues habia ido á caza de galgos sin arma alguna con un sobrino suyo, habiendo precisamente dado la casualidad de llegar de regreso al pueblo á caballo con dicho su sobrino cuando estaban los 14 hombres ejecutando el robo, y que apercibidos de todo por unos vecinos, tomaron á todo escape las de Villadiego á esta villa á dar parte á este juez de primera instancia, quien cerciorado del hecho montó al momento á caballo en compañía del celoso y activo promotor fiscal D. Miguel Fernandez de Castro, que con veinte vecinos que se aprestaron de esta, honrados habitantes, á su seguimiento con sus correspondientes caballos y armas, se dirigieron con dicho Sr. Salas y su sobrino á Bustillo, no sin haberse adelantado la insignificante fuerza de dos parejas de Guardia civil: pero ya era tarde, los ladrones habian huido por el pueblo de Santillan de la Vega á cruzar el rio Carrion é internarse en la loma, y el robo le habian consumado en cantidad en metálico de 2,000 rs., alhajas de bastante valor, cubiertos de plata y ropas de todas clases, con unas catorce armas de fuego que el dueño tenia en custodia para un caso dado.

»La ama de gobierno de dicho Sr. Salas, única que estaba en la casa, fue la víctima, pues á la infeliz, despues de haberla cruelmente atado, la dieron de bofetones, obligándola á que declarase en dónde tenia su amo el dinero, que no podia decir, porque no lo sabia, sino que lo que existia en el armario ó gabeta para gastos ordinarios, que fueron los espresados 2,000 rs. que robaron. Por las señas que da la sirvienta de Salas y el cura, la mayor parte de los ladrones eran gitanos.»

—En la montaña del Príncipe Pío se hicieron ayer, en presencia del jurado de la esposicion, las pruebas de los arados del Sr. Asensio, el de Zayas, uno inglés, y dos perfeccionados, usados en las escuelas de agricultura de Alava y de Aranjuez.

El ganado de que hicieron uso fue: de dos pares de yeguas bretonas de Aranjuez: de un magnífico par de bueyes de la provincia de Zamora, raza española; otro par valencianos, de raza inglesa, sin astas, y de un par de mulas castañas, de Infantes, provincia de Ciudad-Real, que llamaban justamente la atencion por su alzada y demás proporciones.

—En la fábrica francesa de Sevres se están ejecutando tres soberbios y magníficos jarrones de porcelana que SS. MM. II. piensan regalar al señorío de Vizcaya.

Al parecer es un trabajo de estremada belleza y lujo; las miniaturas son una obra de arte, producto de los mas famosos miniaturistas; delicados los colores y de bellísimas combinaciones los adornos.

Los jarrones son tres, dos de un tamaño, en los cuales se hallan ejecutados con gran perfeccion y correcto dibujo el retrato del Emperador Napoleon, en el uno, y el de la Emperatriz Eugenia en el otro. En el tercero, que es muchísimo mayor y mas rico de ornamentacion, de forma ovalada, se halla el retrato del tierno príncipe Napoleon, y las armas del señorío de Vizcaya.

—Escriben de Strasburgo que en las inmediaciones de aquella ciudad hubo en un viñedo una cepa con 1,157 racimos, los cuales dieron hasta 156 litros de vino.

—Continua haciendo el cólera-morbo bastantes estragos en varias grandes poblaciones de la Noruega.

—Parece que ha sido nombrado dignidad de maestreescuela de la santa iglesia catedral de Oviedo el doctor D. Juan Alvarez de la Viña, canónigo de la misma, y para esta vacante ha sido nombrado el Sr. D. Enrique Garcia del Real, cura párroco de Muros.

—Acerca de la muerte del célebre viajero por Africa, el doctor Vogel, hanse recibido desde Lóndres los pormenores siguientes; «Sábese, dice el corresponsal, que este arrojado viajero llegó en su escursion científica á Wara, capital de Wadai, en el Africa central. El soberano del pais, que lleva el nombre de sultan, le manifestó en un principio bastante complacencia, toda vez que era fama que el doctor Vogel poseia tesoros ocultos. Movido de la curiosidad y avidez, mandó le preguntasen en dónde tenia sus riquezas, en la inteligencia que si no le daba cumplida contestacion, al cabo de tres dias le mandaria quitar irremisiblemente la vida. Vogel conoció muy luego el eminente riesgo que corria. Respondió, pues, que lo único que poseia era su coleccion de objetos de historia natural, recogidos por aquellos países, juntamente los instrumentos y demas efectos necesarios para sus esploraciones científicas; efectos que solo para él tenian algun valor; pero que sin embargo ponia todo, como tambien su reloj y algunas joyas, á disposicion del sultan. No se dió el príncipe por satisfecho con tamaña respuesta, disponiendo que al tercer dia, á eso de las nueve de la mañana, le cortasen la cabeza en la plaza del mercado, lo que efectivamente se verificó en presencia de una multitud de espectadores. El bárbaro del sultan apoderóse de todo cuanto poseia el doctor, llevando su vileza hasta el estremo de que, como viese que á la sortija de oro que usaba Vogel le faltaba un diamante, dispuso que á los siete individuos que habian custodiado al malogrado Vogel, los sujetasen á los tormentos mas espantosos hasta que confesasen su culpa. Estas particularidades tremebundas fueron contadas por uno de los criados de Vogel, al llegar á Murzuk. El vicecónsul inglés y los demas habitantes europeos erigieron en esta ciudad, con consentimiento del sultan, un monumento en forma de una pequeña pirámide en memoria del nuevo mártir de la ciencia, cuyo trágico fin es objeto de interes universal.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 15
Idem 4 ½ por 100, 91 25
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 90 ⅛

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30.—Segun noticias oficiales recibidas de Lóndres, el general Nicholson debia atacar el dia 20 de agosto la plaza de Delhy con 11,000 hombres.

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 749 Madrid, viernes 2 de octubre de 1857. AÑO [illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

Uno de los caractéres mas predominantes en la época actual, es sin duda alguna ese afan por destruir todo lo antiguo, sin cuidarse de su mérito artístico, ni del recuerdo que representa, condenando á ser víctimas de la piqueta los pocos monumentos que han escapado del furor destructor que nos domina, ya hayan sido levantados para perpetuar la memoria de alguna de nuestras antiguas glorias, ya nos hayan sido legados como fiel trasunto de la piedad y acendrada fe de nuestros mayores.

Hé aquí las reflexiones que nos sugiere el siguiente artículo que tomamos de *La Cruz de Sevilla*, al hacerse cargo esta revista de la solicitud de un periódico de aquella capital, para que se proceda al derribo del monumento religioso erigido en la misma con el nombre del Triunfo, en honor de la sacratísima Trinidad, llevando su ignorancia, por no decir su cinismo, al estremo de indicar que con las piedras de que se compone pudiera empedrarse una calle.

Hace bien el ilustrado director de *La Cruz* en atribuir á ignorancia del referido periódico una peticion tan impropia de todo el que se precie de buen católico, y este es el único lenitivo que puede disculparla, aunque á decir verdad, en nuestros dias corre parejas la ignorancia con la malicia.

Como no pódia menos de suceder, *La Cruz de Sevilla* sale á la defensa del monumento amenazado, haciendo su historia y demostrando cuán poco aman las glorias de nuestra sacrosanta Religion, que son las glorias de nuestra patria, precisamente aquellos que mas blasonan de patriotismo y que se presentan á su pais engalanados con el título de fieles intérpretes de sus sentimientos.

Nuestro apreciable colega *La Cruz* hace notar con razon la coincidencia de que se atenta contra la existencia de aquel religioso monumento, en los mismos dias precisamente en que van á Roma los procesos apostólicos para la beatificacion del varon insigne Fr. Diego de Cádiz, que promovió su edificacion.

Hé aquí el artículo:

PRETENSIONES DE DESTRUCCION DEL TRIUNFO MONUMENTAL DE SEVILLA.

«Un periódico de esta ciudad, ocupándose de los edificios que han de ser derribados para dar el mayor ensanche posible á la estacion del ferro-carril, ha solicitado el derribo del monumento religioso erigido con el nombre del Triunfo, en honor de la Santísima Trinidad, y aun indicado que con las piedras que lo forman podia empedrarse una calle.

»El periódico á que aludimos ignora sin duda alguna lo que el Triunfo representa, y el motivo y fin con que fue erigido, porque si así no fuera, se habria abstenido de apoyar su demolicion y de señalar para empedrado público lo que erigido lo fue para honra y gloria de Dios.

»Si descabellada es la solicitud, irreverente y escandalosa es la indicacion, y valiera mas que en vez de hablar con tanta ligereza de un monumento tan sagrado y glorioso para Sevilla, se concretara este periódico á tratar los asuntos religiosos con la *misma prudencia* con que trata los políticos de algun tiempo á esta parte.

»Fácil pudiera ser que la ignorancia de lo que el Triunfo representa, fuese causa de sus indicaciones; y por si así fuese, insertamos á continuacion el acuerdo de la ciudad de Sevilla, en virtud del cual, en vez de destruir Cruces, como hizo un ayuntamiento revolucionario, se erigió con prontitud y actividad prodigiosa el monumento cuyo derribo se indica.

»Dicen así las actas capitulares:

«En el cabildo celebrado el dia veinte y cuatro »del citado mes de marzo, presidido por el espre»sado señor teniente primero, y con concurrencia »igual á los anteriores, habiendo precedido lla»mamiento, dado fe los porteros, y siendo dadas »las nueve horas de la mañana, entró en él el »M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz, acompañado »del Sr. D. Benito del Campo y Salamanca, Vein»tiquatro y procurador mayor, subió al banco de »los caballeros regidores, y sentándose en el lu»gar de mas antiguo, tomó posesion de los ho»nores que le habia concedido la ciudad, quien »en seguida hizo tres acuerdos, espresando en el »primero, que por el mismo señor procurador »mayor se pasase certificacion del precitado re»cibimiento al indicado M. R. P., suplicándole »encarecidamente le dispensase la satisfaccion »de entregarle la arenga que le hizo con aquel »motivo, mandando desde luego se imprimiese »(por la utilidad que de ella puede resultar al »público) donde tuviese por conveniente el repe»tido señor procurador mayor: en el segundo dijo »la ciudad, que deseando contribuir á los senti»mientos de Religion y cristiandad del espresado »M. R. P., se levantase desde luego un TRIUNFO »en honra y gloria de la Santísima Trinidad, pa»ra escitar la devocion del pueblo á este sobera»no misterio: que para su efecto acordase el se»ñor procurador mayor con el señor asistente el »sitio de su colocacion, formándose diseño, y lle»vándose á la ciudad con llamamiento, manifes»tándose por el citado señor procurador mayor »al dicho M. R. P. haber condescendido gustoso »á su instancia; y en el tercero, en inteligencia »de lo que la espresó el señor procurador mayor, »relativo á haberle visitado el M. R. P. Fr. Feli»pe de Hardales, provincial de los RR. PP. Ca»puchinos de esta de Andalucía, para que á nom»bre de su general diese gracias á la ciudad por »el honor que le dispensaba á su santo hábito en »la persona del M. R. P. Fr. Diego de Cádiz; »que el mismo señor procurador mayor contes»tase, asegurando en nombre de ella le eran de »singular aprecio las atenciones que con este mo»tivo le merecia, y que sentia no tener otros me»dios de acreditar el verdadero amor que profe»saba al enunciado M. R. P. Fr. Diego, para »emplearlos en su obsequio.

»En cabildo de veinte y siete de abril del año »de la fecha, habiendo precedido llamamiento, »con vista de un informe del señor procurador »mayor sobre la ereccion del mencionado Triun»fo, y diseño que se tuvo presente, acordó la »ciudad su aprobacion, y suplicar al señor asis»tente, por medio del insinuado señor procurador »mayor, se sirviese tomar á su cargo la evacua»cion de este particular.

»Y últimamente, en el celebrado hoy dia de la »fecha, habiendo hecho presente el señor procu»rador mayor la arenga que hizo á la ciudad el »M. R. P. Fr. Diego de Cádiz el dia de su recibi»miento, fué acordado por ella se imprima y re»parta segun se halla original en su tenor, de »letra del mismo M. R. P., como está mandado.

»Lo relacionado consta del libro capitular, que »queda en la escribanía del cabildo de mi cargo, »á que me refiero; y para pasar al Sr. D. Benito »del Campo y Salamanca, Veintiquatro y procu»rador mayor, para al fin que espresa el último »acuerdo, doy la presente en Sevilla á seis de »junio de mil setecientos noventa y dos.—Don »Francisco Tamariz y Rivera.»

»Tan autorizada y tan sagrada es la ereccion de ese monumento, y es muy de notar que en contra de él se escriba en los mismos dias en que van á Roma los procesos apostólicos para la beatificacion del varon insigne que promovió su edificacion.

»¿Qué diria Fr. Diego de Cádiz si saliera hoy de la tumba y viera que en aquella ciudad que tanto celebró por la *multitud de santas efigies de sagradas imágenes y de bien adoradas cruces, que con el mayor fervor son veneradas y hermosean todas sus calles* (1), habia quien en vez de solicitar la restauracion de estos monumentos, derribados por la revolucion, se interesaba en destruir el que Sevilla erigió con tanta piedad en honra de la beatísima Trinidad?

»Nosotros comprendíamos muy bien, que caso de obstar el Triunfo á la amplitud de la estacion (lo cual es un error por no decir otra cosa) se solicitase su traslacion á un punto mas inmediato; pero nunca podíamos figurarnos, no solo que se indicase su derribo, sino que se formaran cálculos para empedrar calles con piedras consagradas á la Sacratísima Trinidad.

»Rogamos al periódico aludido medite bien en lo que dijo, y subsane el escándalo que ha causado con su irreverente gacetilla.

»Entretanto, podemos asegurar que no se ha pensado ni por la empresa, ni por el ayuntamiento, en el derribo del Triunfo, y que lejos de disminuirse estos trofeos de la piedad sevillana, se van á establecer en las entradas del puente cuatro magníficas estátuas fundidas y doradas, representando á San Isidoro y San Leandro, á Santa Justa y Rufina, y en la plaza Nueva la de San Fernando. No pasará mucho tiempo sin que veamos algun resultado favorable sobre el proyecto de ereccion de monumento á la Inmaculada Concepcion de María Santísima: antes tendremos acaso la gloria de ver restablecidas las cruces que derribó la revolucion, y para la próxima Semana Santa lucirá la cofradía de la Quinta Augustia dos magníficos pasos, invencion del célebre pintor Sr. Cantos, y ejecutados por el igualmente célebre escultor Sr. Hernandez.

»El periódico de esta capital tomará una parte tan activa en estas mejoras y progresos de la piedad, como franca y entusiasta es la que nosotros tomamos en las mejoras y progresos materiales que la Religion bendice, para que no se conviertan en daño de la humanidad.—LEON CARBONERO Y SOL.»

J. M. DE RIERA.

(1) Accion de gracias al ayuntamiento de Sevilla.

La rectificacion que nos ha ofrecido el periódico titulado *Hojas autógrafas* sobre el pensamiento económico, da en qué pensar.

Nada de nuevo nos dice nuestro colega al esponer los propósitos del Sr. Barzanallana de dotar al Tesoro con recursos de caracter permanente y ordinario.

Este es un compromiso contraido á la faz del pais, de la Europa.

Pero en esto, ¿no tropieza con grandes y gravísimas dificultades?

En el desarrollo que llevan los gastos públicos puede asegurarse que el déficit, aun contando con algun progreso en el rendimiento de las rentas y contribuciones sobre el del año actual, no bajará de 250 millones.

Sabiamos que el Sr. Barzanallana se proponia aumentar el cupo de la contribucion de inmuebles.

Dar una nueva forma á la del subsidio para acrecer sus rendimientos.

Estender el uso del papel sellado á actos en que hoy no entra, é introducir en la ley de aduanas algunas modificaciones que pudieran fomentar sus ingresos.

Que estos ú otros parecidos eran los planes del Sr. Barzanallana, las gentes que se ocupan de las cosas de Hacienda lo conocian. Pero que es difícil llenar el déficit de un presupuesto de gastos de tanta cuantía, ¿habrá nadie que lo desconozca?

Vea, pues, nuestro colega que no era proceder con ligereza el admitir el que el Sr. Barzanallana hubiera desistido de su propósito ante obstáculos de gran cuantía, y se decidiera á seguir el camino, hasta aquí tan trillado, de acudir á las emisiones de papel, y vender lo que con carácter público posee el gobierno.

La eleccion es dura.

La base sobre que han de girar los planes del gobierno es muy violenta.

Los gastos no pueden ni deben, al parecer, disminuirse. Antes, por el contrario, el decoro de la nacion, al decir de los economistas que nos gobiernan, reclama que se gaste en todo lo que necesita, y no hacerlo con mezquindad.

Los recursos ordinarios no bastan, y hay que decidirse á buscar los medios de satisfacerlos, ó á dejarlos sin cubrir.

¿Es cosa fácil acrecer en 250 millones de reales los rendimientos ordinarios de las rentas y contribuciones?

¿Qué remedio tendrá el ministro de Hacienda sino el de proceder á nuevas emisiones de papel, ante el inexorable veto de reducir los gastos públicos?

Volvemos á repetir lo que dijimos. No tardaremos mucho en conocer el plan rentístico del Sr. Barzanallana, si es que le presenta á las Cortes.

J. CANGA ARGUELLES.

La Epoca no duda en asegurar que los periódicos absolutistas y ultracatólicos de España y Francia hacen á la causa de la monarquía y del catolicismo todo el mal posible; á la primera, hermanándola con la de la barbarie, las instituciones del feudalismo, y la condenacion de la filosofía y del entendimiento humano, y á la segunda, uniéndola inseparablemente á una forma determinada de gobierno que ha dejado ya de existir en gran parte del mundo, y que no vivirá tampoco en el resto de él tanto como lo creen sus apologistas.

Bueno es recordar los principios monárquicos y católicos de nuestro colega, para que pueda juzgarse bien su apreciacion.

La Epoca dió pruebas de sus sentimientos monárquicos allá en 1854, siendo el cantor de los que se rebelaron contra la Reina y la impusieron la voluntad revolucionaria de unos cuantos que discutieron el Trono y la dinastía, y recompensaron con las distinciones que la sociedad tiene destinadas al mérito y á la virtud á cuantos acreditaron haberse rebelado contra la autoridad legítima.

La Epoca, en cuanto á catolicismo, basta decir que pertenece al gremio liberal, y formó coro y votó la inolvidable base segunda, anatematizada por el episcopado español y por el sentimiento religioso de nuestro pueblo.

Ahora ya podrán comprender las lamentaciones de nuestro colega por tan sagrados objetos, Trono y Catolicismo, á los que dice hacemos nosotros todo el mal posible.

Pero en el articulito que nos consagra para anatematizar nuestros sentimientos antiingleses, hay tambien una idea que prueba el españolismo de nuestro colega y todos los quilates de su ley.

Oigan nuestros lectores y fíjense en lo que subrayamos:

«La imprenta periódica de los Estados-Unidos es aun mas esplícita. Dice que la causa de los ingleses debe ser muy popular en América. Añade que á la Gran Bretaña corresponde la mision de civilizar la India; á la Francia la de colocarse al frente de la civilizacion europea, y *á los Estados-Unidos dominar la América: lo necesario, lo esencial, segun esos periódicos, es que estas grandes potencias no se embaracen en su accion, ni detengan su obra respectiva*, que es esencialmente civilizadora, humanitaria y de progreso.»

No hay una sola línea en su artículo que nos demuestre que protesta contra esa necesidad de que los *Estados Unidos dominen la América.*

¿Qué les parecerá á los españoles esta abnegacion del periódico de Vicálvaro?

No está mal combinado el reparto. Para la Inglaterra el Asia, para la Francia la Europa, y para los yankees la América.

Podrá nuestro colega despacharse á su gusto diciéndonos que pretendemos hermanar la monarquía con la barbarie; pero todo el que lea su artículo calificándole de inglesado, no podrá menos de proclamar que *La Epoca* hace, como siempre, alarde de sus sentimientos monárquicos, católicos y patrióticos.

J. CANGA ARGUELLES.

Dice *El Fénix* que LA REGENERACION se ha hecho antipática á la prensa de Madrid, y pues que él lo dice, habrá que creerio. ¡Desventura como ella!!

En su número de ayer nos dedica, sin embargo, la mayor parte de sus columnas. ¿Para qué? preguntarán nuestros lectores. Vamos á decirselo, porque en los asuntos de que nuestro colega se ocupa, tal vez se descubra alguna de las causas que producen la antipatía de que supone objeto á nuestro humilde diario.

El primer artículo de fondo de *El Fénix* tiene por objeto probar que la *fusion* de la familia real es mala... porque á los *liberales* no les agrada perder el monopolio que en materias de gobierno hace años vienen ejerciendo. Esta razon es convincente.

En el segundo artículo *lleva* á mal *El Fénix* que LA REGENERACION hiciese público cómo andaba en asuntos religiosos, ensartando alguna de las bufonadas con que los *sabios* de la escuela volteriana trataron de hostilizar á la Iglesia. Segun la argumentacion de *El Fénix*, nosotros no debimos *sacar partido* de su chavacana gacetilla sobre los jesuitas, *«porque la han trasladado á sus columnas la mayor parte de los diarios políticos.»* ¿Qué tal?.¡Contundente dialéctica la del cofrade moderado!!

¿Habrá quien se atreva á resistir la fuerza de argumentacion semejante?

Pues á pesar de todo, y aun á riesgo de aumentar las *antipatías* que la prensa de Madrid esperimenta hácia LA REGENERACION, sus modestos redactores no alterarán el sistema de esponer ante el católico pueblo español cómo trata esa prensa los objetos que siempre lo han sido para él de tanta veneracion y respeto.

Entiéndalo bien *El Fénix*; si nos hacemos *antipáticos* por no tolerar escritos de la índole de la gacetilla en que se escarnecia á la compañía de Jesus, burlándose del sacramento de la Penitencia, en vez de sernos sensibles esas *antipatías*, serán para nosotros nuestra mas apetecida gloria.

J. CANGA ARGUELLES.

El periódico inglés *El Times* dedica á las conferencias de los Emperadores de Rusia y Francia en Stuttgard las siguientes apreciaciones:

«Muy poco se habrá hablado en esta entrevista de cuestiones políticas, por la sencilla razon de que casi nada hay pendiente de importancia en la actualidad. Los que piensan que una conversacion entre dos soberanos puede decidir de la suerte de Europa, comprende bien poco los cambios que han tenido lugar en el mundo despues de la primera entrevista de un Bonaparte y de un Romanoff.

»Entonces no se trataba mas que de reyes y generales, mientras que actualmente no hay mas que naciones que conocen perfectamente sus intereses, y existe á la par una opinion pública ilustrada y un código de elevada moral. Ningun Estado es hoy bastante poderoso para anular en su favor los derechos de sus vecinos ó para debilitarlos en su propio interés.

»La Prusia y el Austria; cualesquiera que sean sus sentimientos de rivalidad ó de celos, están unidas para sostener la independencia de la Europa central, y los mas pequeños Estados de Alemania están tambien indisolublemente unidos por su interes y por el recuerdo de los peligros pasados.

»La Bélgica y la Holanda están hoy en una situacion de prosperidad respetable y respetada por todos. El Piamonte se ha conquistado las simpatías del mundo, y puede continuar marchando atrevidamente por la senda en que ha entrado. Jamás la constitucion de Europa ha sido mas sólida ni ha estado mas intimamente unida que en estos instantes, en que la marcha de los acontecimientos y la difusion de las ideas han realizado un estado, de las potencias tanto tiempo deseado.

»Hé ahí por qué, sin fijarnos en el carácter y en las seguridades reiteradas de Napoleon y en los reconocidos intereses de Alejandro, podemos disipar nosotros los temores de los alarmistas, mostrándoles cuán fuerte es la Europa para que puedan temer la union de dos potentados, cualesquiera que ellos sean. Nada se puede hacer hoy fuera de los principios que se han reconocido ya como ley general.

»Así, pues, pueden considerarse como arregladas ya las principales cuestiones que últimamente estuvieron puestas á discusion. Está reconocido á esta hora que el arreglo político de los principados danubianos no puede ser motivo de discusion. Cada una de las naciones que intervino en la cuestion de Oriente ha ejecutado el tratado de Paris y parece dispuesta á cumplir con sus estipulaciones.

»La cuestion de Italia, la de España y Méjico, no parecen presentar dificultades insuperables. Los dos Emperadores, si quieren discutir sobre los negocios de Europa, encontrarán tan pocos asuntos de pacificacion como de perturbacion; pero hay un punto, sin embargo, hácia el cual podrán dirigir su atencion los dos Emperadores.

»La Europa, despues de siglos de lucha, ha establecido por fin el principio de la independencia de la naciones. Puede decirse que está admitido hoy como un artículo de legislacion internacional, que ningun Estado de nuestra sociedad, por pobre y miserable que sea, puede ser atacado y despojado.

»El imperio turco y la Suecia acaban de obtener solemnemente la seguridad de la integridad de su territorio, y cada uno de los grandes Estados militares rechaza la idea de una guerra ofensiva. ¿Cómo entónces habia de brillar aun en el continente el fulgor de las bayonetas, y por qué el silencio de las ciudades habia de ser turbado por el ruido de los tambores ó por el quién vive de los centinelas?

»¿Por qué nuestros jóvenes habian de ser arrebatados por centenares de miles á los trabajos de la agricultura para ver deslizar sus años en la ociosidad de la vida militar, en los cuarteles ó en los campamentos, mientras que las mujeres trabajan y cultivan la tierra?

»Si el imperio francés quiere la paz, si el imperio ruso desea tener caminos de hierro y cosechas de trigo, que se aproveche el mundo de este cambio. Cuando no haya nadie que quiera atacar, no habrá necesidad de estar constantemente á la defensiva. La guerra por sí misma no llega á ser un mal mucho mas grande que estos preparativos ruinosos destinados á sostenerla.

»Los dos soberanos que van á encontrarse dentro de algunos dias en Stuttgard, gobiernan las naciones que, en opinion del mundo, son el mayor obstáculo á un licenciamiento general de los ejércitos. Todo el mundo sabe que la Prusia y el Austria no son naciones agresivas.

»Inglaterra, seguramente, no desea siquiera una pulgada de terreno en el continente de Europa, y su prosperidad está siempre en relacion con la paz y la prosperidad del continente. Francia y Rusia son las dos naciones que, por sus grandes armamentos, amenazan continuamente el reposo de la Europa.

»Creemos firmemente que la Francia, en la época actual, no tiene ningun deseo de conquistas, y que su considerable ejército no está sostenido sino por respeto á ciertas tradiciones de los antiguos dias. Pero los franceses no tienen nada que temer hoy de las coaliciones anglo-austriacas ó anglo-rusas, y la mitad de su inmenso ejército puede cambiar el sable por el arado.

»Si Napoleon III puede decretar un licenciamiento general de las brigadas, que de nada hoy le pueden servir, esta especie de recuerdo de Tilsitt no habrá sido celebrado en vano.»

J. M. DE RIERA.

Ya tuvimos la satisfacion de referir á nuestros lectores las funciones religiosas tributadas por la tierra de Segovia á la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla. Hubo un hecho digno de que no se cubra con el silencio.

La procesion era asistida por un numeroso concurso, que con velas encendidas tributaba á la Santísima Virgen un acto público de adoracion.

Distinguíanse entre las gentes personas de todas clases y condiciones, y marchaba tambien confundida entre la multitud una desgraciada desvalida, rodeada de seis pequeños hijos.

Esta pobre, momentos antes de incorporarse á la procesion, habia tenido que implorar la caridad de un digno y respetable sacerdote, quien la socorrió con una peseta.

Inmediatamente que ella vió en la mano la moneda, corrió presurosa á una cerería, compró una vela, la dividió en tantos trozos como era el número de sus hijos, y sin cuidarse del alimento, que tanta falta le hacia, marchó orgullosa con sus cabos encendidos, alumbrando á la Santísima Virgen, contenta, gozosa y satisfecha con poder tributar aquel culto de homenaje á la milagrosa imágen.

¿Con qué pueden trocarse los goces del espíritu cuando éste se halla vivificado por la fe cristiana?

Respóndannos esos, *cujus Deus venter est*.

—

Leemos en una carta de Paris:

»A propósito de incendios y de casos de fuegos, voy á participar á V. un nuevo y maravilloso descubrimiento, de cuyos primeros ensayos he sido testigo ocular, y que verdaderamente me tienen maravillado. M. Carteron ha inventado un agente químico que hace desaparecer la propiedad de inflamarse en las maderas, telas, papeles, etc., etc. Las esperiencias han tenido lugar en el campo: una multitud de personas han visto la prueba; á la segunda que se hizo en Sablounville asistieron algunos funcionarios públicos comisionados por el gobierno. M. Carteron ha hecho un teatro entero: las bambalinas, los telones, las maderas, todo estaba bañado con su composicion química. En seguida ha puesto fuego al teatro, y para avivarle, yo le he visto arrojar con una bomba sobre el fuego, aguarrás en lugar de agua natural. Figúrese V. el incendio que se declararia: la llama producida por la terebentina subia á una altura espantosa, y el humo hasta las nubes. Cuando el aguarrás se consumió, nos acercamos al teatrillo, que estaba perfectamente en pie. Las telas estaban carbonizadas, pero sin inflamarse, las maderas negras por fuera, pero sin ser quemadas por dentro.

»Es decir, que el fuego no se trasmite: no hace sino alterar la superficie del cuerpo puesto en contacto con él. En las telas sucede lo mismo: las carboniza pero no las inflama: el fuego no se propaga. M. Carteron pone una bujía bajo una cortina de tul ó de muselina preparada: la luz hace un agujero en la tela; la llama pasa por el agujero, pero no inflama mas: el fuego no pasa adelante. M. Carteron se puso unas enaguas y varias faldas de las que comunmente usan las señoras: todas estas telas, se entiende, estaban preparadas químicamente de antemano. En seguida se acercó á una chimenea atestada de fuego: hizo abrir una puerta que estaba enfrente, y de contado se produjo una corriente de aire muy violenta. Al acercarse á la chimenea M. Carteron, las faldas que pendian de su cintura fueron inmediatamente á ponerse en contacto con las llamas. Toda la parte de ellas que el fuego tocó se carbonizó, pero nada mas: el resto quedó intacto. Si las telas no hubiesen estado embebidas del agente químico, M. Carteron se hubiera abrasado; porque diariamente se están viendo sucesos horrorosos, acaecidos por un descuido, por una falta de prevision. ¡Cuántas casas han sido devoradas por las llamas; cuántos desgraciados han perecido porque una luz encendió la colgadura de una cama; porque un papel ardiendo llevó la llama á un monton de papeles; porque el fuego prendió en la enagua ó en el vestido de una mujer!

»Por supuesto, el invento es baratísimo, para que esté al alcance de todo el mundo, y no altera en nada la superficie del cuerpo á que se aplica. A la ropa blanca se la da con el almidon al plancharla: á los libros, papeles, muebles, ropas, etc., tambien se aplica de una manera muy sencilla. Pronto tendrán Vds. en Madrid este líquido prodigioso; porque de seguro va á entrar en el uso de todo el mundo. El inventor va á ser riquísimo en poco tiempo. ¡Feliz inspiracion!»

—

Dice *La España*:

«Aun no ha llegado á esta córte el Sr. Bertran de Lis, aunque en breve debe dejar á Segovia, en cuya ciudad ha residido durante el verano último.»

Y sin embargo, todavia hay quien se obstina en creer que el Sr. Bertran de Lis está en Madrid.

—

«Confirmando nuestras noticias (dice tambien *La España*) acerca de la improbabilidad del viaje á España de S. M. la Reina Cristina, leemos en una carta que escribe á *El Clamor* su *ilustrado* corresponsal de Paris:

»Si he de dar crédito á los que se creen bien informados, la Reina Cristina no irá á Madrid este invierno. Todo depende de los acontecimientos y soluciones que otros creen próximos. El círculo de admiradores se ensancha. ¡Vaya por el aislamiento en que se vió durante los dos años! Recuerdo que en esa época solo halló defensa en las columnas de *La Nacion*, periódico nada sospechoso, que impugnó con valentía el dictámen del comité progresista, mientra los diarios moderados, escepto *La España*, callaban por... prudencia.»

¿No podria encontrarse en las líneas del *ilustrado* corresponsal de *El Clamor Público* la razon de las afinidades que hoy existen entre *El Fénix* y la prensa progresista?

—

Tomamos de carta de un misionero, fechada en Madagascar, y dirigida á *El Eco de la Frontera*, los párrafos siguientes:

«Manifestaré ligeramente lo que á mí hace referencia. Despues de terminada en Borbon la impresion de nuestros libros, volví á Madagascar en febrero de 1850 con mi superior el reverendo padre Jouen, prefecto apostólico, que hacia la visita á todos los puntos de su mision, en la cual le acompañé logrando recoger 50 niños, 25 de cada sexo, que trajimos á los establecimientos de Borbon.

»De este punto partimos inmediatamente con propósito de ver si conseguíamos llegar á Tannamarive, lo cual infructuosamente intentábamos hace trece años. Precisamente de dicho punto pedian un médico, y aprovechamos la ocasion para ponernos en camino con el que salió de Borbon. Mi superior fingió ser consultor del médico, y yo practicante.

»Bajo estos supuestos títulos, desembarcamos en Tamatave, é inmediatamente de órden de la Reina nos encaminamos á la capital, llegando en octubre de 1856. Fuimos perfectamente recibidos por la Reina y las autoridades. Asistimos á los enfermos, y trascurrido mes y medio, mi superior y el médico volvieron á Borbon, despues de haber combinado las cosas de manera que la Reina exigió que yo continuara al cuidado de los enfermos. Aquí, pues, nos hallamos dos misioneros encubiertos, uno de mis hermanos el P. Pinaz, que hace año y medio pasa por mecánico, y yo, trasformado en doctor, teniéndoseme ademas por buen maestro de música, y lo soy de los pajes de la Reina.

»Los principales personajes del reino saben nuestra verdadera mision, y han contribuido á que permanezcamos aquí.

»Esta capital está muy poblada, bien armada, y al parecer no carece de civilizacion. Me da hospitalidad un francés que reside aquí hace 30 años, y nos trata de una manera fraternal; es la persona mas importante de la poblacion.

»Rara vez me es dado celebrar el santo sacrificio de la Misa, esto con sumo recato, durante la noche, y en una habitacion cerrada.

»Con persona notable únicamente me es lícito salir en litera y con acompañamiento. ¿Cuándo llegará el dia en que podamos vestir libremente y en público nuestro traje talar? Rogad á Dios por Madagascar y por nosotros, mis queridos parientes.»

—

Uno de esos infinitos desgraciados que por efecto de nuestras vicisitudes políticas tuvo que acorgerse á suelo estranjero, para libertarse de las persecuciones de los partidos, se dedicó á ejercitarse en la industria de pintar vidrios ó trasparentes.

Personas para nosotros muy recomendables y de gran respeto, nos han proporcionado la ocasion de examinar sus obras, y cumplimos con un deber de justicia recomendándolas al público. D. Luis Lopez de Cardona, que es el apreciado artista que motiva estas líneas, ha tenido la bondad de enseñar sus trasparentes, en los que se ve toda clase de figuras, arquitecturas, armas y demas adornos, y las hemos encontrado en un todo semejantes á las de las vidrieras que existen en las catedrales de Toledo, Burgos, Leon y otras muchas de España; teniendo la misma propiedad que estas de ser inalterables y permanentes sus colores y dibujos, no solo á las inclemencias del tiempo, sino á la accion de los ácidos mas fuertes.

Las obras del mencionado Lopez Cardona han tenido la aprobacion de los artistas mas distinguidos de España, tanto por el mérito de ellas, como por los trabajos y desvelos que deben haberle ocasionado hasta poder conseguir hacer renacer en su patria este hermoso arte cristiano, cuyo secreto de algunos siglos á esta parte estaba perdido, y que solo á fuerza de muchos años de profundos estudios ha podido conseguir el poseerlo á la altura de los artistas mas distinguidos de Europa en esta clase de pinturas.

De desear seria que se le ocupase para las iglesias de San Francisco y San Gerónimo, tan susceptibles de admitir esta clase de pinturas.

Tiene su fábrica en esta corte, y las personas que gusten emplearle, pueden dirigirse calle del Horno de la Mata, núm. 2, cuarto principal.

—

El discurso pronunciado por el señor ministro de Fomento en el acto de inaugurarse la esposicion agrícola ha dado márgen á la crítica de algunos periódicos. Uno de ellos cree que debe pasar á la historia, grabado en caractéres de hierro, puesto que, segun sus palabras, *de hierro abriga España en su seno muchas y muy ricas minas, y en la cabeza de sus hijos bastante entendimiento para dar forma á esta materia.*

—

«Parece que el gobierno, dice *El Clamor*, ha decidido presentar á las Cortes un proyecto de desamortizacion civil, y aun se ha dicho que se habia pasado á informe de las altas dependencias del Estado. Los bienes destinados á entrar en la circulacion son los de propios, beneficencia y universidades. Esta medida parece que supone el deseo y el propósito de acabar con las manos muertas, siendo la disposicion de que hablamos como el complemento de la enajenacion de la propiedad inmueble eclesiástica.

»Pero si nuestros informes no mienten, no será así por ahora, y la reforma económica caducará por su base. El Papa se presta, es cierto, á realizar las ventas hechas en virtud de la ley de las Cortes constituyentes, y el gobierno consiente en que se adjudiquen al clero secular, no solo sus bienes no vendidos, sino tambien los pertenecientes á las comunidades religiosas que se encuentren en este caso: asegúrase, no obstante, que no se piensa en sustituir esta masa de riqueza territorial con título de la deuda pública por su renta líquida, como previene el Concordato.»

Nos preocupa tanto la cuestion de crisis, que no nos sentimos con ánimo para comentar estos párrafos.

—

Leemos en nuestro colega *La Epoca*:

«Correspondencias de Paris, insertas en un diario moderado de la mañana, dicen no seria imposible que en las conferencias de Stuttgard se haya tratado de la cuestion de España. No sabemos á qué pueda referirse, como no sea al proyectado reconocimiento de nuestra Reina por la familia de D. Cárlos.»

—

El Diario Español habla con cierta seguridad de la próxima elevacion al Senado de los señores Cortina, Luxán, Laserna, Caballero, Lemery y Zabala. *La Discusion* cita tambien los nombres de los Sres. Dulce y D. Cirilo Alvarez. Tambien hemos oido hablar de los Sres. Gallardo y Don Ventura Gonzalez Romero.

Segun las teorias de los que nos gobiernan, todas las opiniones deben tener su representacion en los cuerpos colegisladores. Los resultados de esta medida ya los conoce el pais. Recriminaciones, acusaciones y necesitar el tiempo para que los que han sido ministros se den por aludidos, y nos espliquen el pensamiento de sus respectivas administraciones.

—

Respecto á las presidencias del Congreso y del Senado dice las *Hojas*:

«No cabe duda alguna sobre el candidato del gobierno á la presidencia del Congreso; lo será el Sr. Martinez de la Rosa, y en cuanto á la presidencia del Senado, cada dia se aumentan las probabilidades de que vuelva á ocuparla el dignísimo marqués de Viluma, si no es que por el estado de su salud, ó por otro motivo que tenga que respetar el ministerio, no declina este honroso cargo. Entonces, lo repetimos, será presidente el conde de Balmaseda.»

Otro periódico añade:

«En cuanto á la cuestion de la presidencia del Senado, á la hora presente debe hallarse asimismo resuelta, en el sentido de no continuar dirigiendo los debates de la alta Cámara el respetable señor marqués de Viluma.»

Y nosotros decimos:

¿Quiénes serán los candidatos ministeriales, el tiempo nos lo dirá.

Y para esta espera, tenemos, entre otras razones, la dela crisis, que aseguran continúa.

—

La Iberia, en su revista de setiembre, dice que todo el mes ha trascurrido trabajado el gobierno de una crisis crónica, y entretanto todas las cuestiones vitales para la España, como las de Méjico, Africa y otras se ven postergadas.

—

La Gaceta tampoco trae hoy el real decreto nombrando capitan general de la isla de Cuba al conde de Mirasol.

¿Tendrá esto relacion con las voces de crisis, que desde anoche han tomado nuevo incremento?

—

Ya ha llegado á Valladolid su nuevo Arzobispo el señor de Lastra y Cuesta.

El Sr. Roda, Obispo de Jaen, debe salir en breve de Madrid para su diócesis.

—

El periódico granadino *La Alhambra* dice en su número del 29:

«Nada habiamos querido decir en estos dias de una desgracia, que en el dominio de la opinion pública ha sido el objeto de la conversacion de casi todos los habitantes de esta capital, ya por recaer en persona muy conocida, ya por residir en ella su contristada familia. Hablamos del desgraciado Sr. Reyes, jóven oficial de caballería, quien, segun públicamente se dice, ha sido condenado á la última pena en el consejo de oficiales generales celebrado en esta plaza en uno de estos dias anteriores, por delito de insubordinacion, hallándose detenido en el castillo de Málaga. La poblacion entera se ha conmovido al saber la noticia, y todos sus habitantes manifiestan un sentimiento profundo por tan lamentable desgracia.

»El clero, que por su institucion y ministerio está destinado á ser el paño de lágrimas de todos los que padecen y sufren algun dolor, procura en esta ocasion limpiar las de tan afectada familia, librando á uno de los miembros de ella de la mas terrible pena que le amenaza: para ello ha firmado, á propuesta de nuestro Excmo. Prelado, una esposicion á nuestra soberana, que tan propensa se halla á ejercer la mayor prerogativa que adorna á los tronos, y que en ella tiene su mayor placer, como en ocasion reciente lo ha manifestado, con el objeto de que dejando obrar libremente á su natural compasion para con sus súbditos, vuelva el consuelo á una familia que se halla privada de él, é indulte de la pena capital al infortunado Reyes, que si es verdad que ha delinquido, no se ha contaminado con ninguno de esos horrorosos crímenes que asombran y llenan de terror é indignacion á la sociedad. ¡Quiera Dios que S. M. conceda su perdon, y que nosotros podamos llenos de gozo comunicar tan grata noticia á nuestros lectores!»

—

A la una de la tarde del jueves tuvo lugar en la universidad central de Madrid el acto de la inauguracion del curso académico de 1857 á 1858. Presidian el señor duque de Valencia, teniendo á su derecha á los Sres. Moyano, Arrazola, al capitan general y director de Instruccion pública, Sr. Ochoa, y á la izquierda al Sr. Nocedal, al Sr. Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, al general San Miguel y al Sr. Martinez de la Rosa. El señor rector de la universidad, Sr. Corral, se hallaba á la cabeza del claustro, reunido por la vez primera en claustro estraordinario con arreglo á la nueva ley de instruccion pública. El doctor y catedrático de historia de la filosofía, Sr. Sanz del Rio, leyó un discurso en que hizo la historia de la ciencia en general, y terminado este, el ministro de Fomento, Sr. Moyano, entregó los diplomas á los discípulos premiados. Acto continuo el señor ministro declaró abierto el curso académico de 1857 á 1858 en nombre de S. M. la Reina.

—

Ha vuelto á Santiago, de su escursion á la Coruña, el Prelado de aquella diócesis.

—

Por real órden de 17 de setiembre se ha mandado que los cadetes ó alumnos que hayan salido de cualesquiera colegio ó academias de las armas ó institutos del ejército, aun cuando lo hubiesen verificado á solicitud propia, no sean admitidos como tales cadetes en los cuerpos de infantería del mismo.

—

Leemos en *La Península*:

»La telegrafía privada trasmite una noticia, que á ser cierta, tendria en estos momentos una gravedad inmensa. Dícese, pues, que el pabellon inglés ha sido insultado en Méjico.»

Si esto fuera cierto, bien podria decirse:

A perro flaco todas son pulgas.

—

Dice *El Parlamento*:

«Hoy se reune en junta general estraordinaria la sociedad matritense de *Amigos del Pais* y los representantes de varias provincias, para discutir algunas de las importantes cuestiones agrícolas, cuyo estudio ha creido conveniente hacer la sociedad, á propósito de la esposicion que se está verificando.»

—

La Península da la siguiente noticia:

«Leemos en una carta de Zaragoza, fechada en los últimos dias de setiembre, que habian entrado en aquella ciudad algunos paisanos presos, procedentes de las Cinco-Villas, ignorándose la causa de tales prisiones.»

—

Segun dicen de Vigo, el número de atacados de fiebre amarilla que se encuentran en aquel lazareto es 25. La enfermedad felizmente decrece y habia esperanzas de que se disipase del todo. La moneda macuquina continúa á bordo del buque.

—

Los descubrimientos del doctor inglés Livingston en el continente africano empiezan á llamar mucho la atencion, especialmente en los grandes centros manfactureros.

El primer hecho del doctor Livingston es el descubrimiento de que hay fácil acceso al corazon mismo del Africa por el Zamberí. El delta del rio es navegable hasta Tete, una distancia de 300 millas, aunque mas adelante hay rápidas corrientes que impiden la navegacion; este inconveniente puede desaparecer por medio de un ferro-carril, tanto mas fácil de construir, cuanto que el hierro y el carbon de piedra abundan en las cercanías.

El segundo hecho importante es que las principales tribus del Norte del Zamberí son de muy apacible condicion, y amigos esperimentados del doctor. Las tribus feroces del Sur han sido tambien domadas por el doctor Mofatt, que va á establecerse entre ellas.

El tercer hecho, y por lo pronto el mas importante, es que todas estas regiones producen un algodon escelente, café indígena, azúcar, aceite, arroz, especias, frutas y otros productos tropicales que pueden cultivarse en abundancia.

—

El 23 tuvo lugar en la ciudad de Soria la traslacion de la Virgen de las Mercedes á su iglesia en la casa de misericordia. Un inmenso gentío formaba en la solemne procesion en que fue conducida. La hora (eran las siete y media de la noche), el silencioso recogimiento de los concurrentes y el gran número de luces daban un carácter edificante á aquella funcion, realzada por los cánticos religiosos y por los acentos de una armoniosa orquesta. La estensa nave de la iglesia no bastaba á contener el gran concurso. Al dia siguiente hubo solemne funcion, á la que fueron invitadas y asistieron todas las autoridades y corporaciones, y en uno y otro dia se quemaron vistosos fuegos artificiales, tanto por el representante del señor conde de Gómara, por particular devocion de la casa, cuanto por la junta provincial de beneficencia, cuyos individuos, con su presidente, no han descansado hasta ver consagrada y abierta nuevamente al culto la iglesia, y que están haciendo poderosos esfuerzos para poner los establecimientos de su cargo bajo la direccion de hermanas de la caridad: proyecto, que segun tengo entendido, verán realizado, pues se encuentran allanadas todas las dificultades y dados todos los pasos para la venida de las quince hermanas del instituto de Paris.

—

Se ha concedido á la Compañía de Jesus el convento que fue de la Vitoria en el Puerto de Santa María, para establecer en él la casa instruccion de las misiones á Ultramar.

—

Se encuentra ya arreglado, casi totalmente, el punto de la indemnizacion á los propietarios á quienes afecta la reforma de la Puerta del Sol. Se confirma el que el 10 de este mes empezará el derribo. Para conservar memoria de la figura actual de la Puerta del Sol, ayer se sacaron vistas fotográficas de los edificios que van á desaparecer.

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí la parte dispositiva del tratado de propiedad literaria celebrado entre Inglaterra y España:

«Artículo 1.° Desde la fecha en que este convenio se ponga en vigor, conforme á lo dispuesto en el artículo 13, los autores de obras literarias ó artísticas, á quienes las leyes de uno de los dos paises concedan ahora ó concedieren en lo sucesivo el derecho de propiedad ó de reproduccion, tendrán la facultad de ejercer este derecho en los dominios del otro pais durante el mismo tiempo y en los mismos límites en que se ejerciese en este otro pais el derecho concedido á los autores de obras de igual clase publicadas en él: por manera que la reproduccion ó publicacion fraudulenta en uno de los dos Estados de cualquiera obra literaria ó artística publicada en el otro, será tratada del mismo modo que lo seria la reproduccion ó publicacion fraudulenta de una obra de igual género publicada por primera vez en este otro pais; y que los autores de uno de los dos paises tendrán la misma accion ante los tribunales del otro, y gozarán en este mismo de igual proteccion contra las publicaciones fraudulentas ó reproducciones no autorizadas, que la que la ley concede ó concediere en lo sucesivo á los autores del referido pais.

La espresion *obras literarias ó artísticas* empleada al principio de este artículo comprenderá las publicaciones de libros, de obras dramáticas, de composiciones musicales, de dibujo, de pintura, de escultura, de grabado, de litografías y de toda otra produccion literaria ó artística.

Los apoderados legítimos ó derecho-habientes de los autores, traductores, compositores, pintores, escultores y grabadores disfrutarán en un todo de iguales derechos que los concedidos por el presente convenio á los mismos autores, traductores, compositores, pintores, escultores y grabadores.

Art. 2.° La proteccion otorgada á las obras originales se hace estensiva á las traducciones.

El presente artículo tiene, sin embargo, por único objeto proteger al traductor en lo relativo á su propia traduccion, y no el de conferir al primer traductor de una obra el derecho esclusivo de traduccion, escepto en los casos y con las restricciones previstas en el artículo siguiente.

Art. 3.° El autor de cualquiera obra publicada en una de las dos naciones, que se reserve el derecho de traduccion, gozará por el término de cinco años, contados desde la fecha en que se haga la primera publicacion de la traduccion de su obra autorizada por él, del privilegio de proteccion contra la publicacion en el otro pais de cualquiera traduccion de su obra que el autor no haya autorizado con las condiciones siguientes:

1.ª La obra original será registrada y depositada en el uno de los paises en el término de tres meses, contados desde el dia de la primera publicacion en el otro Estado.

2.ª El autor deberá indicar en la portada de la obra su intencion de reservarse el derecho de traduccion.

3.ª La referida traduccion autorizada deberá ser publicada, al menos en parte, en el término de un año, á contar desde la fecha del registro y depósito del original, y en su totalidad en el de tres años, contados desde el dia del referido depósito.

4.ª La traduccion deberá publicarse en una de las dos naciones, y ser registrada y depositada conforme á las disposiciones del art. 8.°

Con respecto á las obras publicadas por entregas, bastará que la declaracion del autor de que se reserva el derecho de traduccion se esprese en la primera de dichas entregas. No obstante, en lo referente al período de cinco años señalado por este artículo para ejercer el derecho esclusivo de traduccion, se considerará cada entrega como una obra separada, que deberá ser registrada y depositada en uno de los dos paises en el término de tres meses á contar desde su primera publicacion en el otro.

Art. 4.° Las estipulaciones de los artículos que preceden serán igualmente aplicables á la presentacion de obras dramáticas y á la ejecucion de composiciones musicales, en tanto que las leyes de cada uno de los dos paises sean ó lleguen á ser aplicables en este punto á las obras dramáticas y musicales representadas ó ejecutadas públicamente por primera vez en ellas. Sin embargo, para que el autor pueda disfrutar de la proteccion legal en lo que se refiere á la traduccion de una obra dramática, deberá publicarse dicha traduccion en los tres meses subsiguientes al registro y depósito de la obra original.

Se entiende que la proteccion estipulada en el presente artículo no tiene por objeto prohibir las imitaciones de la buena fe, ni los arreglos de obras dramáticas á la escena de España y de Inglaterra respectivamente, sino únicamente impedir las traducciones fraudulentas.

La cuestion de si una obra es imitacion ó reproduccion fraudulenta será resuelta en todos los casos por los tribunales de los paises respectivos, segun las leyes vigentes en cada uno.

Art. 5.° No obstante la estipulacion de los artículos del presente convenio, los artículos copiados de diarios y periódicos publicados en uno de los dos Estados podrán ser reproducidos ó traducidos en los periódicos ó diarios del otro con tal se esprese su procedencia.

Este permiso, sin empargo, no se comprenderá que autoriza la reproduccion en cualquiera de los dos paises de artículos que no sean de discusion política, insertos en diarios ó periódicos publicados en el otro, cuyos autores hubieran declarado de una manera clara en el diario ó periódico mismo en que los publicaren, que prohiben su reproduccion.

Art. 6.° Queda prohibida la importacion y venta en uno ú otro pais de los ejemplares fraudulentos de obras protegidas contra la falsificacion por los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 5.° del presente convenio, ya procedan del Estado en que se publicó la obra ó de cualquier otro pais estranjero.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 1.° de octubre.

LA ESPERANZA se horripila de ver discurrir á *La Península* sobre *las crisis*, las cuales, en la opinion del diario progresista, *aunque nos ponen en ridículo á los ojos de las demás naciones, no causan al pais ningun daño.*

EL LEON ESPAÑOL publica el segundo artículo sobre la agricultura española.

LAS CORTES pregunta qué puede hacer el partido moderado, unido ó desunido, en beneficio del pais.

LA EPOCA, refiriéndose á la crisis, dice que la enfermedad, de crónica, se ha hecho aguda.

EL FENIX nos consagra un artículo, del cual nos haremos cargo, sobre la fusion dinástica.

EL ESTADO define las palabras gobierno y ministerio.

Palabras y mas palabras.

Idem del 2.

EL PARLAMENTO, para quitar la dureza al cuadro político que bosqueja la mayor parte de la prensa, trae á la memoria la situacion de un año atrás con la de hoy.

Recursos oratorios.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion de la prensa sobre la candidatura del Sr. Bravo Murillo para la presidencia del Congreso de diputados, que supone ser un pensamiento serio.

LA PENINSULA va perdiendo la paciencia al ver el lento curso que sigue la enfermedad que aqueja al actual gabinete.

Hay aun naturaleza en el paciente.

LA DISCUSION contesta al artículo de *La España* sobre *la opinion pública.*

LA IBERIA se ocupa de la cuestion de *Cortes.*

LA ESPAÑA describe la apertura de la universidad central.

LA CRONICA vuelve á emprender la polémica que tiene pendiente con *La Iberia* sobre la instruccion primaria.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 2.

No contiene asunto de interes particular.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

A pesar de haberse recibido el correo de la India en Lóndres hace tres ó cuatro dias, no obstante, todavia no ha llegado á nosotros noticia alguna referente á la India, si vemos que los periódicos franceses recibidos por el correo de hoy sean mas afortunados. Esto nos hace creer que serán poco satisfactorias las noticias recibidas por el gobierno inglés. Esto, no obstante, empieza á traslucirse algo.

Se ha confirmado al fin la segunda marcha de Havelok contra Lucknow, pero tambien se confirma que ha tenido que retirarse por segunda vez perseguido por los cipayos, y dejando rezagados en todas partes. Así siendo, es fácil comprender la suerte que le espera á la bastante numerosa guarnicion inglesa que se halla sitiada en la fortaleza de dicha ciudad.

Tambien ha anunciado el gobierno inglés que el general Nicholson va á atacar nuevamente á Delhy al frente de 11,000 hombres. De ahí toman pie los diarios ingleses para decir que el sitio de Delhy no fue levantado y continúa aun. La Europa, sin embargo, se rie de semejante pretension.

En Kolapore ha habido una insurreccion, pero ha sido sofocada.

Ha sido desarmado un regimiento en Bewampore.

La legion indígena que se hallaba acantonada en Gampoore se ha sublevado en masa.

Se han sublevado el regimiento indio núm. 26 en Lahore, el núm. 12 de infantería cipaya en Bengala, el núm. 8 de caballería en Madrás, y algunos otros en Benhampore. Todos han sido desarmados.

Patna se halla sitiado por los cipayos, y se cree que será tomado muy en breve.

Corren rumores de que la ciudadela de Agra ha sido tomada por los indígenas.

Además algunos periódicos estranjeros dan cuenta de la sublevacion de una infinidad de ciudades de Madrás y Bombay, de lo cual daremos cuenta si se confirma.

Por esto decimos, y con nosotros muchos periódicos estranjeros, que el gobierno inglés ha recibido noticias fatales de la India, y creemos que no se pasará mas de uno ó dos dias sin que se sepan.

La cuestion de la defensa del pais ha vuelto á ponerse en Inglaterra á la órden del dia. *El Advertiser*, que es el diario inglés mas atrevido, fue el primero que inició este delicado punto y dió la voz de alarma al pueblo inglés al tratarse de desguarnecer las costas y enviar la grande espedicion al Asia. Ahora, al ver los proyectos de reparticion de las colonias inglesas del Mediterráneo que hacen algunos, vuelve de nuevo á la carga y llama la atencion del reino hasta tal punto, que *El Times* mismo, creator de la alianza anglo-francesa, y que á guisa de representante del comercio y de los intereses de la nacion es el último en producir alarmas inmotivadas, se ocupa sériamente de la organizacion de una especie de

Milicia nacional, ó del armamento de cierta clase del pueblo para la defensa esclusiva de la patria.

Las conferencias de Stuttgard siguen llamando la atencion universal. *La Patrie* de Paris recuerda, y á la verdad es un recuerdo oportuno, que en el dia 26 de setiembre de 1815 fue firmado en Paris por la Rusia, el Austria y la Prusia el tratado de la Santa Alianza, siendo una cosa verdaderamente significativa que el aniversario de este acontecimiento se vea celebrado por la entrevista en Stuttgard, justamente por el heredero de Napoleon y el sucesor de Alejandro el Grande.

El periódico oficial de Weimar confirma la exactitud de la noticia de la entrevista que deben tener en aquella ciudad los Emperadores de Rusia y Austria.

Pronto nos ocuparemos de los graves acontecimientos que se cree serán consecuencia de tales entrevistas.

Se ha agravado su enfermedad, y créese que haya fallecido en Marsella la célebre trágica famosa Mme. Rachel.

Anúnciase que la Puerta Otomana piensa tomar la iniciativa con respecto á la cuestion de los principados del Danubio, y que para ello prepara una memoria, en la cual se declara dispuesta á admitir la union en la organizacion judicial, en la administracion financiera y en el ejército de la Moldavia y de la Valaquia. De esta manera cree la Turquía, sin duda, evitar una union mas íntima entre ambos principados, y que se forme de ellos un reino casi independiente y base de un estado cristiano en Oriente, como lo es ya en el dia la Grecia. Al mismo tiempo se dice que Francia, Inglaterra y Rusia están completamente de acuerdo ya en la cuestion de los principados del Danubio.

El Emperador Alejandro ha indultado durante su estancia en Varsovia un número bastante crecido de espatriados y confinados polacos, de los cuales parte se encuentran en Francia é Inglaterra, parte en la Siberia y Africa.

Segun dicen de Génova, el 24 del actual varios refugiados políticos han recibido la órden de salir de dicho pais en el término de dos semanas.

L'Independence anuncia que el Rey de Sajonia cayó del caballo que montaba, sufriendo diferentes y dolorosas lesiones. Se asegura que no tendrá funestos resultados.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cándido, mártir; San Gerardo, Obispo, y San Marcelo y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde se festeja á su Santo fundador con Misa mayor á las diez de la mañana, y á las cinco vísperas y solemne reserva.

En la iglesia de Santo Tomás principian las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con su Majestad manifiesto y sermon: á las cuatro de la tarde se manifestará al Santísimo Sacramento, á continuacion el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicará por la mañana D. Pedro Palomeque, y por la tarde D. Castor Compaña.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion principia en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Pedro Quirez.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En los conventos franciscanos se festeja á su Santo fundador con solemnes vísperas.

Solemnes vísperas á María Santísima del Rosario en los conventos dominicos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 y 40 c.
Títulos diferidos, 26,75.
Amortizable de primera, 12,65.
Idem de segunda, 10 p.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 rs., 87,65 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89.50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 105.75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144 50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 5 ,50 p.
Paris, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 66	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 53	á 57	

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 1.°

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	45	á 47	18	á 20
Aceite	70	á 72		23
Carbon	7 ½	á 8		
Patatas	4	á 5	2	á 3
Vino	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras			12	á 19

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ZUJAR 26 de setiembre.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Por si se ha ocupado en su apreciable periódico de la Memoria de las aguas minero-medicinales de la villa de Zújar, en la provincia de Granada, que le dirigí á primeros del presente mes, me tomo la libertad de mandarle un caso mas sobre los anunciados en dicha Memoria para que le dé publicidad, haciendo en ello un bien á la humanidad doliente; y con el fin de que no se juzgue es un medio de especulacion, pueden anunciar en mi nombre que cuantos enfermos acudan con esta enfermedad á hacer uso de las aguas de los baños de Zújar, no se les llevarán derechos por direccion ni baños por la primera vez: mi ánimo tan solo es, no una vil especulacion, sino observar y convencerme cada dia mas de que las aguas minero-medicinales que son objeto de esta comunicacion, encierran el remedio por escelencia para tan terrible y cruel enfermedad.

Con este motivo se ofrece á V. su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El director, SATURIO DE ANDRÉS Y HERNANDEZ.

El 24 de setiembre de este año se presentó en este establecimiento de baños José Robles, vecino de Baza, provincia de Granada, de estado casado, de oficio herrero, de 50 años de edad, temperamento sanguíneo. Preguntado por las enfermedades que habia padecido en el trascurso de su vida, así como la que le conducia al baño, dijo que hacia como dos años sufrió intermitentes, recorriendo todas las formas; que á los 40 años se sintió acometido por el mal de piedra en la orina (espresiones del enfermo), cuyos ataques se le presentaban cada quince dias, quedando bien tan luego como se desprendian, y espelia entre la orina cálculos como del volúmen de una aluvia blanca de las mas crecidas. Pasados cuatro años de padecimientos, y cansados los facultativos de emplear todos cuantos auxilios posee la ciencia para semejantes casos, y por desgracia sin obtener resultados favorables, le aconsejaron el uso de los baños minero-medicinales de la villa de Zújar. Con este dictámen, deseoso de encontrar alivio, ya que no la curacion completa para sus terribles padecimientos, y mitigar algun tanto los dolorosos ataques que sufria, se dirigió al citado establecimiento: hizo uso de los baños, tardando en presentarse el ataque ocho meses, arrojando en la orina no ya cálculos, sino partículas muy diminutas de arenillas. Volvió á repetirlos, siguiéndose á esto el no presentarse el padecimiento hasta los dos años, desde cuya fecha no ha vuelto á sentir la indisposicion ni arrojar arenillas, llevando ya dos años y medio en el mas completo estado de salud. Hace uso de estas aguas en la actualidad por gratitud, por reconocimiento hácia un medicamento que por completo le ha hecho desaparecer una enfermedad, cuyas consecuencias se dejan deducir. Esta historia la han presenciado, además de varios individuos profanos á la ciencia, dos compañeros que á la sazon están tomando estos baños, D. Alvaro Gavino Martinez, médico de Cullar de Baza, y D. Miguel Morales, médico-cirujano que fue de Cabra del Santo Cristo, y en el dia cura propio de Peligros.

Segun se infiere de esta historia, no tan solo dirigen su accion estas aguas á disolver los cálculos, sino que tambien á destruir su causa productora.

El abandono, el desórden y la anarquía que hasta aquí ha reinado en el establecimiento, han hecho que estén oscurecidas las maravillosas virtudes medicinales que contienen estas aguas, y de las que hubiera podido haber sacado inmensas ventajas la humanidad doliente.

Si alguna persona quisiere utilizarse de la accion de estas aguas, lo puede verificar hasta el 1.° de noviembre, en cuyo dia se cierran por este año.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Esperanza de Atenas anuncia que acaba de descubrirse, cerca de la aldea Arnaulti, inmediata á Farsalia, una tumba que, segun su inscripcion, es la de Hipócrates. En el interior de aquella habia una sortija de oro, representando una serpiente, símbolo de la medicina en la antigüedad, una cadenita, una hoja del mismo metal en forma de liston, y un busto que parece el de Hipócrates.

Estos objetos, y la piedra sepulcral donde se halla la inscripcion, han sido entregados á Hourni-bajá, gobernador actual de Tesalia, quien los ha remitido inmediatamente á Constantinopla.

—Se ha retirado de la esposicion agrícola el ganado, quedando hasta el último dia los frutos y demas objetos que pueden permanecer en aquel sitio sin sufrir deterioro.

—Antes de que concluya el presente mes, segun hemos oido, debe abrirse al servicio público el trozo del camino de hierro desde Albacete á Almansa. Falta hace.

—*La Tutelar* dice que el vapor *Pizarro*, procedente de Puerto Rico, ha traido la fiebre amarilla al lazareto de San Simon en Vigo.

—Por real órden de 23 de setiembre último se ha dispuesto que para fianzas de destinos de rentas estancadas no se admitan fincas urbanas que no se hallen situadas en capitales de provincia ó en puertos habilitados.

—Estas noches pasadas vimos paradas bastantes gentes á la puerta de una tienda de la Carrera de San Gerónimo atraida por el altercado entre el dueño de aquella y un obrero.

Los agentes de policía intervinieron, y no tuvo mas resultados.

—Gerona 21 de setiembre. Segun los preparativos, parece que este año las ferias de San Narciso, que empiezan el dia 29 del mes entrante, serán muy animadas y concurridas.

Ayer se cumplió en parte el pronóstico del astrólogo zaragozano, empezando á llover, pero con tan fuertes aguaceros que al principio, en realidad, parecia que debia realizarse lo que el vulgo propalaba acerca del diluvio. Los rios, empero, vinieron bastante crecidos. Hoy continúa la lluvia, pero con calma.

Ayer debian de salir para incorporarse á las respectivas compañías los quintos del regimiento de Navarra.

—Segun se nos ha asegurado, se están haciendo grandes preparativos en Palafrugell para el dia de la inauguracion de la farola que se ha construido en la antigua ermita de San Sebastian.

Segun noticias está ya en la cárcel pública de La Bisbal el presunto asesino de D. Juan Bexach y su esposa.

Hoy ó mañana debe llegar á esta capital la señora baronesa de Foixá de paso para el pueblo de este nombre, en el cual ha hecho levantar un espléndido panteon donde traslada los restos de sus antecesores.

El dia de Nuestra Señora de la Merced predicó en la iglesia de la ilustre congregacion de los Dolores el Vicario del Mercadal, jóven orador, que estuvo feliz en su elogio á la Santísima Virgen, dando pruebas de poseer dotes nada comunes para dedicarse con fruto á la elocuencia sagrada.

—En un periódico leemos lo que sigue:

«El descubrimiento de los globos aereostáticos es debido á la casualidad: la esposa de M. Mongolfier, natural de Annonay, en Francia, puso á secar cierto dia un zagalejo sobre un calentador de mimbres; y enrareciéndose en sumo grado el aire que habia dentro de la pieza de lienzo, observó su marido que se fue elevando hasta tocar en el techo: esto bastó para discurrir sobre ello, y marchar de esperiencia en esperiencia hasta poder elevar el dia 5 de junio de 1783 el primer globo que ha surcado los aires. Descubierto ya por este azar el gran principio de la rarefaccion del aire por el calor, fue consiguiente el perfeccionamiento del viento, sustituyéndole con el gas hidrógeno para henchir y hacer elevar los globos.

»Tambien la casualidad fue la que inspiró el pensamiento de dar aplicacion al vapor.

»Heron fue el primero que pensó en emplear el vapor de agua como fuera motriz.

»Paseábase un dia por el campo y le ocurrió sentarse á descansar al lado de un rebaño; los pastores tenian una grande olla de hierro suspendida de un trípode formado con troncos de árbol; la olla contenia agua hirviendo, en disposicion de recibir algunas legumbres allí preparadas, y estaba cubierta su boca con una tapadera tambien de hierro, agujereada en el centro.

»Absorto Heron, contemplando el hermoso paisaje que se ofrecia ante sus ojos, vino casualmente á fijar la mirada en aquella olla, y observó que por el agujero de la tapadera, que era muy pequeño, salia una columna de vapor, con tal fuerza que dos ó tres veces seguidas hizo botar una hoja verde que un pastorcillo colocaba encima de la abertura, divirtiéndose en verla saltar, é ignorando que aquel inocente entretenimiento habia de producir una verdadera revolucion social.

»Heron se retiró á su casa preocupado con la idea de lo que acababa de ver, y acto continuo comenzó sus ensayos, pero aprovechando tan solo la reaccion debida al flujo del vapor.

»Varios físicos siguieron á Heron en sus investigaciones, y en 1629 el italiano Brancas indicó el empleo de la fuerza directa del vapor: el célebre mecánico Watt perfeccionó las máquinas de émbolo, inventadas en 1687 por Papin, y en 1807 construyó Fulton el primer barco de vapor en New Yorck.

»Si Heron no hubiese salido aquel dia á paseo, y no hubiera visto la olla de los pastores, quizá no conoceríamos aun los ferro-carriles.»

—Valencia, 29 de setiembre. Olleria, 20.—El dia 20 del mes pasado falleció en esta ciudad el cura párroco de esta villa, dejando á su pobre y anciana madre en la mayor afliccion. La vacante ha sido provista inmediatamente, tomando posesion el nuevo regente ó ecónomo de esta parroquia, D. José Tortosa.

—Coruña 27 de setiembre. La asociacion de señoras de esta capital se ha ocupado del triste estado en que se encuentra el asilo de mendicidad, próximo á cerrarse por falta de fondos para su sostenimiento, no obstante los suplementos que en su beneficio habia hecho la propia asociacion. Si nuestros informes no son equivocados, las señoras han propuesto al ayuntamiento la reunion del asilo á los demás establecimientos que corren á su cuidado, con lo cual, simplificando la administracion, se harán algunas economías, y por el término de dos meses, ínterin el caritativo vecindario no hace otro sacrificio, que ya será pequeño y por consiguiente seguro, las socias se comprometen á satisfacer de su bolsillo particular cualquier déficit que resulte, confiando así en que no llegará el caso de echar á la calle á mas de 200 mendigos, cuya presencia en la poblacion seria una mengua para la misma y contrario á sus probados sentimientos filantrópicos. Parece que del ayuntamiento pende ahora esta resolucion; mas cualquiera que sea la que adopte, damos el parabien á la asociacion por su iniciativa, solicitud y buen deseo en proporcionar remedio á un mal que ya se creia no lo tuviese.

—Se nos ruega que anunciemos en nuestro periódico que la víctima de la desgracia ocurrida en el Escorial no lo fue D. Alejandro Prota, y sí el guarda que le acompañaba en la cacería, á quien se le disparó la carabina.

—Vigo 23 de setiembre. El ingeniero de esta provincia, Sr. Garaizabal, y ayudante Sr. Blanco, se ocupan estos dias en levantar el plano hidro-topográfico de la baja marea, con el objeto de marcar las enfiladas que debe tener el gran malecon de la nueva poblacion, á cuyo replanteo van á proceder sin demora de especie alguna.

—Segun anuncia el administrador del correo central, desde hoy se despacha la correspondencia de apartado en la reja de la administracion hasta las diez de la noche.

—Ha cesado en su publicacion el periódico que con el título *La Ciencia* se daba á luz en esta corte.

—Dicen de Barcelona el 26: «Ayer el mar arrojó á la playa de Santa Madrona y próximo á uno de los fuertes de Atarazanas, los cadáveres de dos niños de corta edad y en tal estado de corrupcion que uno de ellos apenas lo tocaron parecia iba á descomponerse. Se ignora quiénes eran y á qué familia pertenecian.»

—Hace pocos dias intentó suicidarse en la cárcel de Alcira un desgraciado preso, cuyas facultades mentales habian padecido estravío.

Consiguió en efecto hacerse una gran herida en la garganta con una navaja muy deteriorada. Afortunadamente, uno de los presos se apercibió en los primeros momentos de tan terrible escena, y esta circunstancia, unida á la presentacion instantánea del juzgado hizo que se propinasen al paciente los remedios necesarios que aconseja la ciencia, encontrándose, segun noticias, algo aliviado, aún cuando no fuera de peligro, atendida la gravedad de la herida.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68
Idem 4 ½ por 100, 91 20
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 90 ¼

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de octubre.—El Emperador de Austria ha llegado á Dresde, y sale el juéves con direccion á Weimar. El Emperador Napoleon regresó anoche al campamento de Chalons.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 750 Madrid, sábado 3 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales, tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

REVISTA ESPAÑOLA.

Al terminar nuestra *Revista* del mes próximo pasado ofrecimos ocuparnos en la presente con mas detenimiento de lo que entonces lo hicimos, de las dos cuestiones cardinales que ya preocupaban tanto á la prensa madrileña como á los círculos políticos: aludimos á la venida á Madrid de S. M. la Reina Madre y á la crísis ministerial que ya por entonces, al decir de ciertos periódicos que se precian de beber en buenas fuentes, trabajaba al gabinete. No ha bastado, como creimos, el término de un mes para que ambas se hallasen definitivamente resueltas, si bien es verdad que de entonces acá se han despejado lo bastante para que sin merecer el dictado de temerario pueda cualquier diario predecir cuál será el resultado de entrambas.

Respecto á la tan debatida cuestion de la crísis, nuestros lectores saben ya á qué atenerse con las abundantes y variadas noticias que les vamos suministrando á medida que nos las comunican aquellos de nuestros apreciables colegas, conocidos por la fecundidad de su imaginacion en estas materias. El tema, como comprenderán nuestros lectores, es por lo menos tan ameno como variado, y ofrece vasto campo á la invectiva.

El ministro *A* va á Cuba.

El general *C* viene mañana de Paris.

El ministro *A* ya no va á Cuba.

El general *C* no viene por ahora de Paris, por la sencilla razon de que no se ha movido de su quinta de Carabanchel.

El Sr. *M* saldrá en breve de Roma y el señor *B* de Paris, etc., etc., etc.

Esta divertida contradanza ha durado todo el mes de setiembre, teniendo en movimiento continuo á dos ó tres docenas de personas, algunas de las cuales es seguro que se harán cruces al ver cómo aquí se las hace viajar por esos mundos de grado ó por fuerza. Lo sensible es que este movimiento lleva todas las trazas de prolongarse todo el mes de octubre hasta que se reunan las Cortes, á no ser que, como no seria del todo difícil, la crisis, que permanece latente, quedara definitivamente resuelta. ¿No deberia estarlo ya con el nombramiento del dignísimo general conde de Mirasol para el importante mando de Cuba? No sucederá así, sin embargo, porque el malestar del gobierno debe tener un origen mas profundo.

Respecto á la cuestion de la venida á España de S. M. la Reina madre, parece, segun las versiones de los periódicos mas autorizados en la materia, que no se verificará por ahora. Lo probable será, que desde Génova, adonde en la actualidad se dirige, para saludar á los príncipes de Montpensier, pase á Roma, en cuyo punto, al decir de *La España*, se propone permanecer algun tiempo.

En lo que no cabe la menor duda, es en el cambio radical que ha esperimentado una parte de la prensa que hasta ahora pasaba por moderada en sus ideas. *El Fénix*, por ejemplo, que pasa por intérprete de las que sustenta actualmente aquella augusta señora, se ha colocado ya, como lo habrán visto nuestros lectores en la polémica que con él hemos sostenido, al lado de la prensa progresista, combatiéndonos con ella en la cuestion de fusion monárquica, pidiendo como ella la mayor latitud posible para la prensa, y formando á su lado en la cuestion de asociacion filantrópico-humanitaria.

Tambien *El Occidente* parece haber hecho un cuarto de conversion en sus ideas, y le vemos luchar hoy, en un terreno no muy favorable per cierto para las doctrinas del partido al cual ha pertenecido hasta ahora, con el periódico archiministerial *El Parlamento*, con el mismo desenfado que pudiera haberlo hecho el año pasado con un periódico progresista.

En suma, *El Occidente* ha dado un paso hácia adelante y ha tropezado con *La Epoca*, que ha podido alargarle la mano. ¿Qué debia hacer *El Occidente* en vista de tan generoso proceder? Entonar, como lo ha hecho, un himno á la *union liberal*.

Hemos aludido mas arriba á la asociacion filantrópico-humanitaria de la prensa para socorrer á los jornaleros, y vamos á consagrar á esta cuestion, que tanto nos ha dado en qué entender, sin pertenecer á ella, cuatro palabras, siquiera para que nuestros lectores estén al corriente de los progresos de tan humanitario pensamiento.

Nuestros lectores no estrañarán que aprovechemos esta coyuntura para esplicarles la causa del silencio que los órganos de la prensa observamos, por lo general, respecto á este asunto de algunos dias á esta parte. Sabido es que la prensa religioso-monárquica se vió obligada á tomar parte en la cuestion por haber sido provocada á ello, y por creerse en el deber de salir á la defensa de las conferencias de San Vicente de Paul, cuyos servicios á la Religion y á la humanidad se trataba de rebajar.

Hubo, en efecto, un periódico que amonestó y aun reprendió con cierta aspereza á los que habiamos salido á la defensa de los Paules, acusándonos nada menos que de perjudicar á tan piadosa asociacion haciendo públicas sus caritativas y piadosas obras, añadiendo que la asociacion de San Vicente de Paul no queria ni deseaba que se hiciese alarde de sus actos, ni menos que se pusiesen en parangon con otros de igual naturaleza. ¿Qué habíamos de contestar á tan estraña argumentacion? Lo único que nos ocurre decir ahora, ya que entonces fuimos complacientes con nuestro colega, es que no puede menos de causarnos estrañeza el que un periódico que forma parte de la asociacion filantrópico-humanitaria, que se ha anunciado con las cien trompetas de la fama, y que probablemente seguirá haciendo públicos los pasos que vaya adelantando, pida el silencio en cuanto se refiere á una asociacion cristiana que ejerce la caridad sin ostentacion, pero cuyos actos no deben permanecer ignorados, siquiera sea para ofrecer á la indiferencia y al escepticismo, que bien lo necesitan, piadosos ejemplos que imitar. Hecha esta manifestacion á *El Estado*, que es el periódico al cual nos referimos, proseguimos nuestra tarea.

En el trascurso del mes han aparecido en la *Gaceta* dos disposiciones entre otras de suma importancia. Nos referimos á la ley de Instruccion pública y al tratado de límites entre España y Francia. Ambas fueron discutidas en ambas Cámaras antes de terminar la pasada legislatura.

Mientras hacemos un exámen detenido de la primera de dichas leyes, diremos de pasada que su estructura no nos ha parecido tan clara ni tan precisa como á nuestro entender debiera serlo, tratándose de una ley que exige como uno de sus principales requisitos la claridad y la precision, sin las cuales no puede ser fielmente interpretada ni cumplida.

Respecto al tratado de límites solo haremos observar que no han debido salir en él muy bien librados los intereses de nuestro pais, cuando no satisfizo los deseos de una gran parte de la prensa, principalmente los de *La España*, que con tanta lucidez trató esta materia cuando fue discutida, y cuyas atinadas observaciones fueron desatendidas.

Vamos á cerrar dignamente la presente *Revista* haciendo honorífica mencion del brillante espectáculo que ofrece en estos momentos la aristocrática montaña del Príncipe Pio, destinada actualmente en parte á encerrar todos los productos de la privilegiada tierra de España.

La esposicion de agricultura es un acontecimiento que, á la par que honra á nuestra patria, servirá de poderoso estímulo para el fomento de nuestra agricultura, que no necesita de grande proteccion para ponerse, merced á la feracidad de nuestro suelo y á la bondad de nuestro clima, al nivel de los primeros paises agricultores del mundo.

Reservándonos ocuparnos en un trabajo mas detenido de los notables productos que hemos admirado en la montaña del Príncipe Pio, solo nos limitaremos por hoy á felicitar á las personas notables, y autoridades de las provincias de España, que tan bien han sabido interpretar las miras del gobierno, compitiendo en celo por que la esposicion general de España fuese digna de un pais en el que á manos llenas ha derramado la Divina Providencia sus dones.

Respecto al Africa, continuamos sin novedad, como en la cuestion de Méjico. Tal vez espere el gobierno de S. M. á que se reunan las Córtes para someter á ellas algun proyecto que ponga coto á los insultos que seguimos recibiendo del *mulato* Alvarez y de los *moros* del Riff, de los cuales estamos siendo *blanco* los españoles.

J. CANGA ARGUELLES.

LA INGLATERRA Y SUS DEFENSORES.

Si una ocasion propicia esperaban los hombres y periódicos partidarios de la Inglaterra para convencerse de cuán poco popular es en el mundo todo la causa de esa nacion, de seguro que la ocasion presente puede quitarles las ganas de insistir en sus vanos propósitos.

Cansados estábamos de oir á esos hombres y periódicos decir que la accion civilizadora de la Inglaterra era grata á todo el mundo, que todos los pueblos hacian votos por que el poder de esa gran nacion no faltara al equilibrio europeo y universal, y que la actitud inglesa en la India escitaba una simpatía general.

Hé aquí unas apreciaciones que podian pasar por válidas, en cuanto la presion enérgica de la Inglaterra impedia que se manifestara en el mundo la animadversion de que es objeto, pero que nada valen hoy dia, nada absolutamente, porque los acontecimientos han venido á demostrar palpablemente que la Inglaterra ejercia su influencia por la fuerza; que era respetada porque no era posible herirla sin escitar sus espantosas represalias; que se la tenia por civilizada porque no era posible demostrar la barbarie que la anima, y que era tenida en mucho porque su oro y sus intrigas impedian que otra cosa se demostrara.

Así se está viendo ya hoy dia. No somos de aquellos que cultivemos sin restriccion alguna la idea de que la pérdida de la India haya de abatir para siempre á la Inglaterra. Creemos que lo primero puede contribuir poderosamente á lo segundo; estamos convencidos de que la pérdida de la India será el primer gran paso hácia la ruina total de la Gran Bretaña; pero no desconocemos por otro lado que de tal manera podrian arreglarse aun las cosas, que Inglaterra, despues de perdida la India, podria acarrear dias de disgusto á la Europa y al mundo todo.

Pero ello no puede dudarse: lo que está sucediendo en la India es un golpe funesto al predominio de la Inglaterra. Con razon ó sin ella se ha creido en el mundo que este golpe podria llegar á ser mortal, y es de ver por lo mismo la actitud que han tomado muchos pueblos del universo contra ese coloso á quien odian y detestan.

Reseñémoslo, aunque sea ligeramente.

Dió la India la señal de azotar el poderío inglés, y en seguida China secunda el movimiento demostrando contra los ingleses un coraje que nos recuerda el de los primitivos pueblos bárbaros; Siam se resiste á poner en obra lo que poco tiempo antes habia tratado con Inglaterra; Dost Mahomed hace que el Afghanistan se mantenga quieto, á pesar de las escitaciones de los ingleses para que les auxilie en la India; Persia se une á la actitud de Dost, y retiene á Herat, burlándose con ello de los ingleses á pesar de que en solemne tratado habia prometido la evacuacion de dicha ciudad; las tribus colindantes á la India permanecen con el arma al brazo, y esperan una señal misteriosa para derramarse como un aluvion por todo el Indostan; los árabes del desierto rompen é inutilizan todos los trabajos que emprenden los ingleses para el ferro-carril del Eufrates; la Rusia misma, con su actitud, con su política, y ¿por qué no decirlo? hasta con sus intrigas, hace cuanto puede por consumar la ruina de su rival en el Asia; el iman de Mascate sostiene la guerra contra su hermano, á pesar de la voluntad de los ingleses; el Egipto se niega á dar paso á grandes masas de fuerzas británicas; las islas Jónicas se declaran casi en rebelion, y quieren unirse á Grecia; Turquía se escapa á la tutela de lord Redcliffe, y da satisfaccion á los enemigos de Inglaterra; Rusia aprovecha la ocasion para conducir á la Europa contra su rival; la Francia ve gustosa entibiarse la alianza inglesa, y su jefe va á conferenciar con Alejandro; Austria misma aparta ya los ojos de la pérfida Albion, y los fija en el águila rusa; hasta la Cerdeña demuestra sus simpatías por la India; y, por decirlo de una vez, no hay pais alguno en todo el viejo y el nuevo mundo, donde no se cobren medros para emplearlos contra Inglaterra, ó donde no se manifieste de una manera ú otra la animadversion que esa potencia inspira.

Y si tan marcados sentimientos ha despertado la sola guerra de la India, la sola idea de que la pérdida de aquella vasta region traeria en pos de sí la ruina completa de su injusta dominadora, ¿qué no debiéramos esperar para el dia en que esta pérdida se consumase, ó bien de una manera ú otra viéramos faltas de fuerza para herir á las garras del leopardo inglés?

Fiamos la contestacion al buen criterio de esos periódicos españoles que un dia y otro dia nos vienen repitiendo la popularidad de la Inglaterra, su accion civilizadora, su iniciativa en las grandes empresas europeas y las simpatías que escita en todos los pueblos, así en los cultos y civilizados como en los atrasados y bárbaros.

Por lo que toca á estos últimos, creemos que nuestros colegas aludidos van perdiendo ya la ocasion de sacarlos á relucir; y tan convencidos están de ello, que nos parece que de algunos dias á esta parte los vemos ya curados de esta manía, á lo menos por lo que toca á ciertas formas de espresarlo. Y ¿qué mucho que así suceda? Contra la lógica de hechos patentes y continuados, no es dable alegar argumento valedero: si el mundo demuestra hoy la antipatía que tiene al poderío inglés, ¿no fuera ya locura el empeñarse en hacer ver que el universo miente y que solo siente benevolencia por esa nacion?

Ahora es del caso no concluir sin hacer observar que si *quod omnes gentes sentiunt lex naturæ putanda est*, la Inglaterra ha de haber cometido un gran pecado cuando con él se ha concitado el odio universal.

¿Cuál será, pues, este pecado?

El mundo de hoy dia lo sabe bien, y los periódicos inglesados lo saben asimismo.

Y siendo así, sabiendo estos que defienden una mala causa cuando defienden á la Inglaterra, ¿qué habremos de pensar de semejantes patrañas? ¿De qué miras podemos suponerlos animados?

J. M. DE RIERA.

CRISIS MINISTERIAL.

Damos á continuacion las apreciaciones y noticias que publican los periódicos sobre este asunto:

«EL CLAMOR PUBLICO.

Parece indudable que S. M. admitió anoche la dimision que presentaron todos los ministros, y que mandó llamar por el telégrafo al Sr. Bravo Murillo para encargarle de formar nuevo ministerio.

Los decretos se rubricarán hoy publicándose mañana en la *Gaceta*.

EL ESTADO.

Aquello continúa, y á nuestro parecer continuará sin resolverse hasta la apertura de las Cortes. En el Consejo de hoy se dice que el ministerio insistirá en retirarse; pero como parece el ánimo decidido de S. M. el que la cuestion se resuelva en el Parlamento, lo probable es que los ministros, por decoro propio, esperen el fallo de la opinion, y se presenten ante las Cámaras á dar cuenta de su política.

Cuando, segun todas las probabilidades, la corona emplaza la cuestion para ante el gran jurado nacional, lo natural es que el gobierno no rehuya el responder de sus actos, y presentarse á las Cortes á recibir la aprobacion ó censura de ellos.

LA CRONICA.

Ayer ha sido objeto de todas las conversaciones la suerte que en el consejo que anoche debia celebrar el gobierno de S. M. esperaba al actual gabinete.

En otro lugar verán nuestros lectores lo que se decia respecto á las cuestiones que el ministerio pensaba someter á la decision de la Reina. Por nuestra parte, creemos que no se han mencionado todas con la mas completa exactitud, y que se comete error suponiendo que entre el Trono y sus consejeros hay conformidad por lo que toca al nombramiento de senadores, pues precisamente en lo contrario se basaba la creencia de que el Sr. Nocedal habia presentado aisladamente su dimision.

Insístese por algunos en asegurar que el gobierno desea abandonar el poder. Como quiera que no estamos en los secretos oficiales, ignoramos la verdad del dicho: pero en el caso de ser cierto, no comprendemos cómo puedan entender las prácticas constitucionales los individuos del gabinete, que pretenden retirarse hoy, convocadas ya las Córtes, y cuando no sabemos que exista cuestion alguna política de las que pueden justificar durante el interregno parlamentario la retirada de los consejeros de la corona, aun dado caso de no existir conformidad entre esta y sus ministros en la solucion de aquellas.

Este es otro hecho que habla muy alto en favor de la oposicion conservadora, que, en obsequio de los buenos principios y sanas prácticas, no pretende la instantánea retirada del gabinete, sino que desearia, por lo contrario, que continuase al frente de los negocios públicos hasta que las Cortes, en su próxima legislatura, fallasen sobre su marcha política.

Creemos que no aprecian bien la posicion del general Narvaez y de sus colegas, ni se interesan sinceramente por su suerte, los que acarician la idea de su retirada del poder, antes que el Parlamento abra sus puertas; pues dan á entender que los actuales ministros sobreponen su voluntad á las prácticas legítimas y fundadas del sistema representativo.

S. M. la Reina, segun de público se dice, obra en esta cuestion con toda la prudencia de un monarca constitucional.

La crisis ministerial es el tema obligado de todas las conversaciones: todas las crisis se conocen, se esplican, se prestan al cálculo y á la profecia y se acaban; esta tiene el raro privilegio de no conocerse, de no esplicarse, de no prestarse al cálculo ni á la profecia, y de no acabarse nunca; pero es una crisis que se toca, que se siente; parece que la misma atmósfera que respiramos está cargada de esa electricidad política, cuya aparicion precede siempre á los cambios de mayor ó menor consideracion de los gabinetes.

Muchas y diferentes y encontradas versiones se hacen en la prensa y en los círculos de todas clases de esta situacion del Consejo de ministros, velada por el ministerio en cuanto á sus accidentes, ostensible en cuanto á su imposible estabilidad.

Algo pudiéramos decir de las voces que hoy circulan; pero ¿á qué hemos de hacer perder el tiempo á nuestros lectores con noticias que acaso mañana mismo pierdan todo su interés? Aguardamos tranquilos y sin la menor impaciencia el dia en que tenga su desenlace el espectáculo que ahora escita la comun curiosidad.

LA HOJA.

Hoy viernes preside S. M. la Reina el Consejo de ministros. Ya no es un misterio para nadie que en este Consejo deben tratarse importantes asuntos. Personas afectas al ministerio aseguran que de él ha de salir una nueva situacion, ó el que á nadie quede la menor duda de que el gabinete actual goza de la mas amplia y absoluta confianza de la Reina en toda clase de asuntos. Se va realizando, pues, lo que ayer dijo la *Correspondencia* de que se acerca por instantes la completa solucion de los negocios que por tantos dias han ocupado la atencion pública. Dícese, no sabemos con qué fundamento, que las cuestiones que deben resolverse hoy son las relativas á la capitanía general de Cuba, á la presidencia del Senado, y á la variacion de algunos empleados de la alta servidumbre de S. M.

LA EPOCA.

Consignemos, si es posible, lo que sobre la cuestion ministerial creemos en este momento mas aproximado á la verdad.

Las cuestiones pendientes parece deberán ser resueltas en uno ú otro sentido en el Consejo de ministros que hoy presidirá S. M. la Reina.

Dícese que estas cuestiones son: el nombramiento del conde de Balmaseda para la presidencia del Senado. Hay, por otra parte, probabilidades en favor del marqués de Viluma.

El nombramiento, que, como asegurábamos, no estaba firmado del conde de Mirasol para el mando de la isla de Cuba. Generalmente se cree en la continuacion por ahora del marqués de la Habana.

El relevo del marqués de Santa Isabel de la intendencia de Palacio, á lo que se unen otras traslaciones ó separaciones de empleados en la real casa.

Con menos seguridad se ha dicho que tambien se propondria á S. M. el pase á Guerra del general Lersundi, y la entrada de un hombre político, ignoramos cuál, en Marina. Sobre la cuestion de nuevos senadores parece hay ya acuerdo entre la corona y sus consejeros responsables. La gran mayoria de los propuestos han sido aceptados por S. M. la Reina.

La version general anoche y hoy es que si las cuestiones á que nos hemos referido no quedasen satisfactoriamente resueltas, el duque de Valencia insistiria en su dimision, indicada ya hace dias á SS. MM. Muchos, sin embargo, creen que esta situacion se prolongará así hasta la reunion del Parlamento.»

A lo que dejamos copiado añadiremos que el ministerio presentó efectivamente su dimision, y que S. M. la recibió sin resolver nada en el momento. Respecto á las cuestiones propuestas á la consideracion de nuestra Reina, hemos oido hablar sobre lo que debiera hacerse en el caso de que el gabinete perdiera alguna votacion en el Congreso, proponiendo desde luego su disolucion.

Sea de todo lo que quiera, nuestros lectores comprenderán que estamos asistiendo al desenlace que no podrá menos de tener la política que han desenvuelto, contra leales advertencias, el general Narvaez y sus compañeros de ministerio.

Ahora verán si eran dignas de menosprecio aquellas palabras con que se les anunció en el Congreso que, siguiendo por la senda que marchaban, llegaria pronto el dia en que se encontrasen completamente solos.

J. Canga Arguelles.

REVISTA ESTRANJERA.

Tambien esta vez nos toca empezar la revista del mes anterior con la cuestion de la India, por ser la que mas ha llamado la atencion y ha tenido en suspenso la ansiedad universal.

En la revista anterior dimos cuenta de los levantamientos que iban teniendo lugar en aquellas regiones, y de lo apurados que se iban viendo los ingleses por ello. Esta vez es preciso hacer mencion de que en la India central no queda ya un palmo de tierra donde impere el pabellon británico, á escepcion de Agra que está á punto de ser tomada por los cipayos; de la fortaleza de Lucknow, que se halla en igual caso; de Benarés y de Patna. Todo lo demas está dominado por la insurreccion. Nuestros lectores ya habrán advertido con qué cuidado les hemos ido dando cuenta durante el mes de setiembre de los pasos y adelantos de la insurreccion india.

Lo que habia preocupado principalmente los ánimos era el sitio de Delhy. Habíase asegurado que los ingleses la tomarian: para que no se debilitara esta creencia, los partes ingleses nos han hablado de mil y mil victorias que los sitiadores alcanzaban sobre los sitiados en las salidas que hacian; pero hé aquí que vino al fin á averiguarse que todas ó la mayor parte de esas victorias no eran mas que derrotas, que el ejército sitiador se hallaba en el último apuro, y que lejos de sitiador era sitiado. La verdad de esta conversion quedó manifiesta con el levantamiento del sitio de Delhy, retirándose los ingleses llenos de vergüenza y confusion.

Por otro lado todas las columnas volantes inglesas no han tenido habilidad para otra cosa que para hacerse derrotar. Una sola, la del general Havelok, se portó bizarramente batiendo dos veces al enemigo, pero fue derrotado al querer socorrer la guarnicion inglesa sitiada en Lucknow, y tuvo que retirarse á Cawnpore. Segunda vez, y reforzado ya, quiso socorrer á aquella plaza, pero ha tenido igual suerte, no siendo probable que quiera hacer una segunda prueba.

La idea del general Havelock era librar á Lucknow, remontar el Ganges, y reforzar á los sitiadores de Delhy; pero aun cuando hubiese hecho lo primero hubiera ya hallado levantado el sitio de Delhy.

Este último acontecimiento ha dado lugar á la insurreccion en masa de todo el Punjab, que estaba contenido por dicho ejército sitiador, y á desastres y barbaridades por una y otra parte. El acto de salvajismo que mas ha escandalizado al mundo, ha sido el fusilamiento de 800 cipayos, hecho por los ingleses con pretesto de que querian sublevarse. Esto produjo naturalmente represalias. Una de ellas ha sido la de Cawnpore. Nana Saib tomó esta ciudad y tenia prisioneros en ella una porcion de centenares de ingleses, hombres, mujeres y niños, y muy bien tratados. Pues bien: lo mismo fue recibir Nana Saib la noticia del fusilamiento mencionado, que mandó matar á todos sus prisioneros. Pero esta y otras represalias no compensan de mucho las barbaridades ejecutadas por los ingleses contra los indígenas en todos los puntos que aquellos siguen aun dominando.

Por lo demás nuestros lectores habrán ya podido ver cuán innumerables son las ciudades tomadas por los cipayos, y las batallas y acciones de guerra menos importantes en que los ingleses han sido batidos. La insurreccion, ó mejor dicho el grito de la independencia, se pasea triunfante por toda la India, y ya las fuerzas indígenas están amenazando á Calcuta. Hasta las presidencias de Bombay y de Madrás, sobre cuya fidelidad se habia malamente confiado, han sacudido por fin el yugo casi en su totalidad, y mucho tememos que para la revista próxima hasta alguna de de las tres capitales se habrá escapado ya á los ingleses, á pesar de los refuerzos que allí se mandan procedentes de Inglaterra, China ó isla Mauricio.

Como el estado de aquel pais inspira serios temores, Francia, Portugal y Holanda han mandado allí refuerzos; la primera á Pondichery y Chandernagor, el segundo á Goa y la última á Java.

Los persas entretanto no han evacuado á Herat á pesar del tratado que á ello les obligaba. Dijose hace dias que esta evacuacion habia tenido efecto; pero últimamente se ha sabido que no. Como Herat domina á la India, los persas, á instigacion sin duda de la Rusia, han querido conservar aquella plaza á fin de estar prevenidos contra toda suerte de acontecimientos.

Lo de China sigue en el mismo estado en que se hallaba. Los ingleses querian apoderarse de Canton ó de la isla Formosa, y por ahora lo ha juzgado imposible. Esto, añadido á que las tropas espedicionarias han tenido que marchar á la India, ha imposibilitado el llevar adelante las hostilidades. En cambio los chinos han vuelto á sus discordias civiles y se están batiendo bárbaramente.

Sin embargo, lo que mas ha llamado la atencion de la Europa son las conferencias de Stutgard entre los Emperadores de Francia y Rusia, y que han tenido lugar durante los dias 26 y 27 últimos, con todas las solemnidades y fiestas de que hemos ido dando cuenta. Por esta razon, hace dias que la prensa europea se ocupa en ventilar las causas que han hecho posible la entrevista de los Emperadores, y en discutir los resultados que ofrecerá para lo futuro esta renombrada conferencia. No hay para qué decir que se ha recorrido el vasto campo de las hipótesis; que, sujetos á la inspiracion de sus deseos, los órganos de las diferentes tendencias políticas que combaten en la prensa, han estudiado la significacion histórica de Francia y Rusia, las tradiciones de uno y otro Emperador, y sin descuidar la historia del primer imperio ni los vínculos formados por el tercero de los Napoleones, quién con risueñas, quién con lúgubres tintas han pintado cuadros que, en nuestro sentir, distan tanto de la realidad como el primer imperio del segundo.

Lo único que hasta ahora se sabe, es que despues de las conferencias los Emperadores de Rusia y Francia han marchado cada cual hácia sus respectivos reinos, sin que, como se habia dicho, el Czar de Rusia venga al campamento de Chalons, ni á presenciar las fiestas de Paris: únicamente se detendrá algunos dias en Weimar para ver al soberano de Austria, y en Dresde y en Berlin, adonde saldrán al encuentro del Czar Alejandro los príncipes de la familia real de Prusia y algunos soberanos de Alemania. No obstante, ha causado mucha sensacion un parte de *El Norte* de Bruselas, anunciando que de dichas conferencias van á proceder grandes acontecimientos para Europa.

Tambien es de notar la noticia de que la Gran Bretaña se ha anexionado las islas de los Cocos, situadas en la entrada del océano Indio, sin que hubiese precedido hostilidad alguna por parte de los isleños, lo cual es ciertamente una agresion injusta por parte de Inglaterra.

En Italia nada ha ocurrido notable durante setiembre, como no sea la terminacion del viaje del Papa, despues de haber este recorrido una parte de sus Estados. Con este motivo ha habido en Roma esplendidísimas fiestas.

La diferencia sardo-napolitana no ha adelantado nada, y lo mismo ha tenido lugar con respecto á la diferencia sardo-austriaca.

Tambien se han verificado nuevamente en setiembre las elecciones de los principados danubianos, triunfando en ellas los partidarios de la union de ambos Estados. Las primeras elecciones fueron anuladas á consecuencia de la actitud de la Rusia, Prusia, Francia y Cerdeña, despues de las coacciones de la Puerta para que las elecciones resultaran del agrado de la Inglaterra.

La cuestion de los ducados alemanes sigue por ahora sin resolver. Nuestros lectores ya habrán visto de cuántas notas y contranotas les hemos hablado, y que han sido cambiadas entre unos y otros gobiernos. El rey de Dinamarca se ha empeñado en influir como verdadero soberano en dichos ducados que de derecho y de hecho le pertenecen; estos se resisten fundados en franquicias, privilegios y tratados que los abonan, y como forman parte de la Confederacion germánica Austria y Prusia, tercian á favor de ellos en la contienda y por esto se decia que el asunto seria llevado á la Dieta germánica. Es de creer, sin embargo, que si bien el arreglo de esta cuestion está lejano, quizás no provocará por ahora hostilidades armadas.

En Suiza ha sido de notar un disturbio habido entre el gobierno federal y el del canton de Vaud con motivo del ferro carril que ha de atravesar este último pais; pero ha terminado todo pacíficamente y al parecer á satisfaccion de ambas partes.

Hemos dado cuenta de la enfermedad del Rey de Suecia, y como los médicos han declarado que dicho monarca no podrá en muchos meses ocuparse de los negocios del Estado, las Cámaras de este han conferido el poder interinamente al príncipe real á tenor de las leyes del reino.

En Irlanda la ciudad de Belfast ha sido teatro de graves desórdenes producidos por los protestantes que han querido emprender predicaciones al aire libre. Ha habido diferentes choques con pérdidas por ambas partes: las autoridades han tenido que intervenir; y como ya puede presumirse, han sido los católicos los que en aquel pais de *justicia* han llevado la peor parte ante los tribunales.

En los Estados-Unidos han seguido teniendo lugar los desahogos de siempre, á saber: combates por las calles, insurrecciones de ciudades, asesinatos, robos y todo lo demas que forma el pan de cada dia de aquella gente feliz.

Méjico sigue en el mismo deplorable estado. La guerra civil no termina, y el general Comonfort perpetúa un poder que es antipático á la nacion.

Nueva Granada ha terminado pacíficamente su desavenencia con los Estados-Unidos, á consecuencia de la carretera del istmo de Tehuantepec.

Las demas repúblicas del Sud de América siguen en deplorabilísimo estado, esceptuando la de Chile que se halla siempre en mayor auge.

En Santo Domingo la guerra civil prosigue: los rebeldes al gobierno central han sido batidos, y han llamado en su auxilio á los dominicanos.

J. M. de Rieña.

Nos apresuramos á insertar á continuacion la siguiente carta que acabamos de recibir de Covadonga, la cual no dudamos será leida por nuestros suscritores con todo el interés que inspira su lectura.

Cuanto tienda á enaltecer y á glorificar el célebre santuario de Covadonga, fiel emblema de la piedad y del heroismo de nuestros antepasados, no puede menos de hallar grata acogida en el corazon de cuantos españoles sientan arder vivos en él la fe y el entusiasmo de sus mayores.

Hé aquí la carta:

«Covadonga 24 de setiembre.

»Este célebre santuario, monumento el mas respetable de nuestra historia, cada vez parece ser mas digno de consideracion para las personas ilustradas. En los meses de junio, julio y agosto, hemos visto en este sitio muchos sugetos distinguidos de la provincia y de fuera, unos que sumisos venian á implorar el auxilio y proteccion de esta Vírgen Santísima, otros á cumplir sus promesas, y todos á contemplar admirados lo pintoresco y variado de esta soledad, la rareza de las enormes rocas que en ella se vislumbran, lo inaccesible y encumbrado de las montañas que la rodean y los gloriosos recuerdos que todo lo que aqui se encuentra despierta necesariamente en el ánimo. Innumerables fueron especialmente las personas de todas clases que concurrieron en los veinte dias anteriores á la funcion de la Natividad de Nuestra Señora, que se celebra siempre el 8 de setiembre, tanto que en esta cueva parecia haber en aquellos dias y á todas horas una muy concurrida romería; y esto á pesar de que los fieles nunca se detienen en Covadonga sino lo puramente preciso, pues por desgracia este pueblo es tan reducido, que no es posible hospedar á muchos con la debida comodidad. Esta circustancia, con la de haber llovido bastante en los dias 5, 6 y 7 han sido, á no dudarlo, la causa de que no viéramos en esta para el dia 8 el gentío inmenso que era de esperar. Con todo, puedo decir, sin temor de equivocarme, que Covadonga estuvo en aquel dia mas concurrido y animado de lo que nunca recuerdo, siquiera la festividad no se verificase quizás en este año con tanta pompa como en algunos de los que le precedieron, con motivo de la escasez de recursos en que, segun tengo entendido, se encuentra la fábrica de la colegiata, nada faltó, sin embargo, de lo necesario y cuanto esperarse pudiera en este sitio: hubo bonitos fuegos artificiales y demas, y asistió tambien por primera vez la magnífica orquesta de la inmediata villa de Llanes, á cargo del ilustrado maestro de música de ella el Sr. D. Genaro Gonzalez.

»En la mañana del dia 7 ya Covadonga estaba ocupado como nunca por muchedumbre de gente de todas clases, y á las doce del mismo dia, víspera de la funcion, se anunció solemnemente esta, como es costumbre, por varios golpes de música precedidos

del repique de campanas acompañadas de sinnúmero de voladores disparados en todas direcciones. Entonces hemos tenido el gusto de oir escogidas y difíciles piezas de música, hábilmente ejecutadas por niños de tierna edad, la mayor parte de los cuales apenas contaban de nueve á once años, todos bajo la direccion del distinguido profesor antes nombrado. A las tres de la tarde dieron principio en el coro las vísperas, que por la mucha solemnidad hubieron de durar algo mas de una hora: todos los salmos con acompañamiento de toda orquesta y órgano eran dignos de la solemnidad del dia, y con razon llenaron de sorpresa á las personas inteligentes por el gusto y profundidad de la composicion debida al señor Gonzalez, quien demostró mas y mas sus vastos conocimientos y singular originalidad para las composiciones religiosas, con el ensayo que hizo de un precioso *Ave maris stella* y de una brillante *Salve*, compuestos esclusivamente para Covadonga. A las cinco empezaron los maitines, que se cantaron con la pausa y magnificencia que siempre se usó en la colegiata, y concluidos era ya llegado el toque de oracion. Por ningun punto del sitio era dado transitar en este momento sin esponerse a ser atropellado, y esta era precisamente la hora en que la carretera, desde el puente que se dice de la Busana, se veia sembrada de paisanos, la mayor parte de las inmediaciones, que regocijados venian cantando y clamando incesantes vivas á la Virgen, Pelayo, Covadonga. Se acercaban las ocho de la noche, en que, como de costumbre, debia darse principio á lo que aquí llaman la hoguera; las casas de los Sres. Abad y capitulares, dependientes de la colegiata y demás del sitio, aparecian por todas partes iluminadas á porfía; la iglesia con todas sus dependencias, así como el corredor que conduce á la ermita de la Santísima Virgen, y esta con la cueva, eclipsaban la vista por la infinidad de luces, que ordenadas en una perfecta simetría, reflejaban las montañas circunvecinas que presentaban el mas admirable conjunto. Dispuesta á esta hora, y colocada la orquesta en el tablado preparado al efecto en la plazuela á que hace frente la colegiata, el entendido director de ella hizo que sus tiernos discípulos ejecutasen con la mayor perfeccion unas piezas, que debieron de llamar la atencion de la multitud innumerable de espectadores. A la música seguia el repiqueteo de campanas y multitud de voladores; las gaitas y tambores de los paisanos, y en los intermedios bonitos fuegos artificiales dispuestos por el acreditado cohetero de la villa de Candás.

»En esta alternativa seguimos hasta las doce y media de la noche, en que cada cual se trató de recoger donde mejor pudo, dando gracias á Dios los que tuvieron la dicha de proporcionar un pajar ó establo cualquiera, donde refugiarse del sereno de la noche, esperando ansiosos que llegase el dia para presenciar la procesion, Misa, etc. La mañana apareció demasiado brusca y lluviosa, lo que hizo presagiar, con gran sentimiento de todos, el que no pudiese salir la procesion al llamado *Campo del Collado* donde hay costumbre de decir la Misa, por demasiado reducida que por desgracia es la iglesia; pero como el dia fuese poco á poco despejando, concebimos la esperanza de que aun saldria la Misa para aquel punto, como así fue, pues en definitiva el dia no pudo estar mejor.

»Se cantó á la hora de costumbre solemnemente la tercia, y eran las diez y media cuando se puso en marcha la procesion. Abrian esta unos cuantos guardias civiles á quienes con el debido órden seguia un numeroso concurso con velas encendidas, en medio el promotor fiscal del juzgado con el pendon, á quien seguia el señor juez de primera instancia, que llevaba el estandarte, donativo del Excmo. señor actual ministro de Estado; despues la orquesta, subalternos de la colegiata y varios señores sacerdotes y párrocos del concejo, y seguidamente los señores canónigos con sus capas corales bajo la presidencia del abad Sr. D. Pascual de Pidal. En el centro iba la Santísima Virgen escoltada por cuatro guardias civiles, y á su alrededor multitud de fieles que, segun piadosa costumbre del pais, se habian ofrecido acompañarla, unos descalzos y otros con hábitos y mortajas. Al salir de la iglesia la procesion, los voladores hendian el aire, la orquesta entonó la marcha real, y con paso majestuoso llegamos á la colina en cuya planicie se habia de celebrar la Misa. Imposible es describir el magnífico golpe de vista que ofrecia el inmenso gentío que allí habia; las personas de suposicion colocadas en los bancos y sillas que les estaban designados; el pueblo se apresuraba á subir los frondosos árboles que amenizan esta pequeña llanura; unos corrian apresurados á coger sitio en la peña de la Virgen y otros á ocupar los tejados de las casas mas contiguas de los señores capitulares, los que se veian cubiertos de los paisanos, que nada respetaban á fin de presenciar tan religioso acto. Llegado que hubo la procesion, y colocada la Reina de los Angeles en el lujoso altar que le estaba dispuesto, entonó el coro el *Introito* y siguió con gran solemnidad la Misa, durante la cual el tan conocido como eminente orador Sr. Dr. D. Juan Alvarez de la Viña, ex-magistral de esta real colegiata, actual canónigo de la santa iglesia catedral de Oviedo, y electo dignidad maestrescuela de la misma, pronunció con la gracia, sencillez y verdadera elocuencia que le distinguen, un brillante sermon en el que tan digno ministro del Señor ha llevado la conviccion á todos los fieles, con gran admiracion de los eruditos que seguramente no creerian hallar en Covadonga uno de los oradores mas afamados de nuestra provincia: desgraciadamente será este quizás el último discurso que tendremos el gusto de oir en Covadonga de tan ilustrado señor magistral, que fue por espacio de 25 años en esta iglesia, así nos lo indicó el Sr. Alvarez de la Viña, con palabras que enternecieron sumamente, como advertí con cuidado á sus dignos compañeros, quienes no podian apreciarle mas. Concluida la Misa, se ordenó la procesion en la forma antes enunciada, la que se detuvo en la plazuela de la Colegiata, donde se quemó un bonito gigante, á lo que siguió un magnífico himno compuesto y dedicado á Pelayo, por el director de la orquesta tantas veces nombrado. Siguió la procesion, y los que tuvieron la dicha de entrar en la iglesia, oyeron una majestuosa Salve cantada por los niños de coro de la colegiata. Tal fue en el presente año la festividad de esta Virgen Santísima, tan nombrada en todas partes. Durante el mes próximo de octubre, deberemos presenciar otra acaso mas solemne y tan concurrida, con motivo de la inauguracion del elegante obelisco que en el sitio denominado Rey Pelayo se está construyendo á espensas de SS. AA. RR. los piadosos duques de Montpensier, quienes tambien se enteraron del proyecto de mejorar la cueva y capilla de la Virgen. La reciente visita que tan virtuosos como escelsos huéspedes han tenido a bien hacer a este santuario, y la que segun parece verificará en el año próximo venidero la católica persona de S. M. (Q. D. G), contribuirán definitivamente á que Covadonga ocupe en nuestra patria el preferente lugar que de derecho le corresponde.»

—

La España, que de algun tiempo á esta parte se distingue por la flexibilidad de sus doctrinas, al ocuparse del reciente decreto creando la nueva Academia de Ciencias morales y políticas, hace la siguiente manifestacion, de la cual creemos deber tomar acta:

«Nos limitaremos á decir que vemos en la real órden nombres respetables, y que el señor ministro de Fomento, lejos de reparar en opiniones políticas, ha confundido todas en la nueva corporacion. Esto es lo que debe hacerse cuando se trata de la ciencia, que es un campo neutral.»

Segun nuestro entender, no comprendemos la confusion de que nos habla *La España*, en una corporacion científica, para que pueda lo mismo negarse á Dios que defenderlo.

—

«En la noche del 25 del pasado fue robado el convento de religiosas franciscas de la villa de Pedroche, arciprestazgo de Pozoblanco; habiendo sido saltado por sus tapias, los ladrones forzaron con habilidad las puertas que se les opusieron, hasta llegar á las celdas, en las que violentadas sus cerraduras, arcas y baules, se llevaron todo el metálico y efectos de aquellas desgraciadas, las que de nada se apercibieron sin duda, porque duermen reunidas en el salon destinado al efecto: luego que amaneció, todas, su mayor parte ancianas, se sorprendieron y asustaron, teniendo muchas de ellas que medicinarse. Veremos si las autoridades descubren tan desnaturalizados autores, que ni aun respetan el asilo sagrado de las esposas del Cordero, que nos redimió con su sangre purísima.»

—

La España vuelve á darnos noticias sobre la conspiracion demagógica descubierta en Sevilla, y que nosotros anunciamos hace ya bastantes dias.

En su número de hoy nos dice:

«En mi última indiqué á Vds. que en este presidio peninsular habia sido descubierta una conspiracion, que por lo que hasta entonces resultaba parecia ser una continuacion de la que dió por frutos las horrorosas escenas que presenciaron los pueblos de Utrera y del Arahal en esta provincia. En efecto, en los primeros instantes pareció que el suceso era de importancia y digno de estudiarse; pero despues de las diligencias practicadas en averiguacion de su orígen y demás, parece que ha perdido mucho de la gravedad que se le suponia. No se cree que exista verdaderamente tal conspiracion, ó al menos que se haya elevado á otra categoría que á la de los pensamientos que jamás abandonan á cierta clase de hombres. Procuraré estar á la mira, y si otra cosa ocurriese en contrario, se lo participaré oportunamente.

»No ocurre otra cosa alguna notable que noticiarles.»

En las columnas de nuestro colega leemos tambien la rectificacion que dió *El Leon Español* diciendo que nada habia de cierto sobre esta conspiracion, y nos la dedicó á nosotros por aquello de que LA REGENERACION ve en todas partes á la revolucion.

¿Quisiera *La España* tener la bondad de decirnos si es ó no cierta la conspiracion?

Si tiene la amabilidad de señalarnos el punto en que ella ve la revolucion, se lo agradeceremos, para localizar nuestras miradas.

—

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las cuatro y media de la tarde del dia 4 del actual para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de los dias del Rey su augusto esposo.

Por la mayordomía mayor de S. M. se participa á las señoras que por su clase y circunstancias puedan concurrir á los besamanos, que la Reina se ha servido señalar las seis y media de la tarde de mañana domingo, para el que ha de tener lugar con el plausible motivo de ser dias de S. M. el Rey, debiendo asistir á este acto en traje de gala y manto.

—

Dice *El Dauro* que la persona que gestiona cerca del gobierno de S. M. para que se conceda á Granada un colegio de padres escolapios, es la ilustre duquesa de Gor, la que, siguiendo la idea concebida por su difunto esposo, y que aquel no pudo realizar, ofrece con el mayor desinterés su hermoso local del convento de los Basilios, costeando generosamente todo el mueblaje que aquellos necesitan para establecerse.

—

Cartas de Lisboa recibidas en Cádiz dan la grata noticia de que los casos de calenturas tifoideas que aparecieron en Lisboa, y que la junta de médicos que se celebró calificó desde luego como sospechosos de fiebre amarilla, han desaparecido casi por completo, bien sea porque afortunadamente no fuesen de dicha enfermedad, bien gracias á lo mucho que ha refrescado allí la temperatura.

—

Tenemos entendido que la sala primera de esta audiencia, compuesta de los Sres. D. Laureano Rojo de Norzagaray, D. José Pardo Montenegro y D. José Serrano y Leon, ha confirmado la sentencia dictada en primera instancia en la causa seguida contra el Sr. D. Patricio de la Escosura por injurias á SS. MM. la Reina y su augusto esposo, inferidas en varios artículos publicados en el periódico francés *La Presse*. En dicha sentencia fue condenado el Sr. Escosura á siete años de prision mayor, 300 duros de multa y suspension durante el mismo tiempo de todo cargo y derecho político, sin perjuicio de ser oido, si se presentase, y absuelto libremente por la publicacion de tres de los citados artículos.

—

El gobierno francés ha prorogado hasta el 30 de setiembre de 1858 las medidas relativas á la cuestion de subsistencias. Estas medidas tienen un doble carácter. Ellas facilitan la importacion de cereales y suspenden su esportacion. Las facilidades dadas á la importacion han parecido necesarias, no para atenuar una carestía de subsistencias que la gran abundancia de las cosechas del vecino imperio permiten no hacer temer, sino para asegurar la completa liquidacion de las operaciones hechas por el comercio.

—

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«La reforma que acaba de introducirse en los billetes de loterías es muy notable. El papel es de tina y de color azulado; la impresion azul bajo con caracteres perfectamente claros; el fondo y la pauta rosa, y el número y sello negro. En el reverso tienen en estracto el prospecto del sorteo y las principales leyes del juego. Otra reforma de grandísimo interes para los jugadores es el aumento de premios que se nota en la estraccion próxima. El número de premios señalados hasta el dia por término médio á los sorteos de 18,000 billetes era el de 600; en el sorteo de 10 de octubre próximo hay 800 premios; es decir, 200 mas. Parece que no son estas las solas reformas que trata de introducir el Sr. Zea en el ramo de loterías.»

—

Es muy notable la real órden que publica la *Gaceta* de hoy 3, que con fecha 2 del corriente se ha espedido por el Sr. Barzanallana ministro de Hacienda. A la letra dice así:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que adopte V. E. las disposiciones oportunas para que se continúe el pago de las pensiones concedidas por la ley de 22 de abril de 1855, á consecuencia de los sucesos de julio de 1854.

»De real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1857.—Barzanallana.—Señor presidente de la junta de clases pasivas.»

—

El dia 22 el conde de Montemolin y el infante D. Sebastian partieron desde Trieste para Nápoles, á bordo del *Veloz*, que ha sido puesto á su disposicion por el Rey Fernando.

—

Segun *El Diario Español*, hay fundado motivo para creer que la candidatura del Sr. Bravo Murillo para la presidencia del Congreso de los diputados en la próxima legislatura es un pensamiento sério y determinado, á cuyo logro se encaminan hábiles trabajos dirigidos por personas de conocida actividad. Este asunto es hoy, pues, dice nuestro colega, un hecho político de cierta importancia, al cual debe ya convertir su atencion la prensa.

—

La Epoca, al hacerse cargo del articulito que le dedicamos, contestando á la apreciacion que le merecian los trabajos de la prensa religioso-monárquica de España y Francia, presenta su hoja de méritos á la causa del Trono y de la Religion, reasumiéndola en la siguiente frase:

«No nos arrepentimos, y hoy mucho menos que nunca, de *lo que hicimos en* 1853 y 1854.»

Así nos gustan á nosotros las cosas. Claritas para que se entiendan.

Esos dos años pasaron á la historia como modelos de lealtad.

Por lo que hace al recuerdo que se permite con motivo del levantamiento carlista de 1855, nos permitiremos decirle que nunca LA REGENERACION ha figurado entre los conspiradores contra la autoridad de la Reina.

¿Podrá decir otro tanto el diario vicalvarista y sus patrocinados?

Para que conteste *La Epoca* no le recordaremos sino aquellas memorables palabras que pronunció el general O'Donnell en la sesion en que los *defensores de Isabel II* espusieron su trono á los azares de una votacion. «*Sepamos lo que se quiere*, decia el jefe del vicalvarismo, *que lo digan los que representan la voluntad nacional, que yo acato y me someto á lo que la mitad mas uno de los diputados resuelvan.*»

—

La idea de celebrar una esposicion hispano-cubana va adquiriendo cada vez mas prosélitos y probabilidades de realizarse, gracias al celo incansable de un periodista, bien conocido, y á la buena acogida que su pensamiento encuentra entre las personas mas distinguidas de España y entre los cubanos residentes en Madrid. A estas horas debe haberse celebrado por el autor del pensamiento alguna conferencia con el señor ministro de Fomento, y es mas que probable que este se realice con el tiempo necesario para que se preparen á tomar parte en el concurso dignamente todas las posesiones de América y Asia.

De suponer es que el Sr. D. Claudio Moyano será quien tambien pronuncie el discurso de inauguracion, como ministro del Fomento.

—

En las minas de zinc que actualmente se esplotan en La Nestosa (Vizcaya) acaban de descubrirse objetos muy curiosos, que demuestran que en tiempos muy remotos se han buscado allí los tesoros escondidos en las entrañas de la tierra. Se han presentado á la vista de los esplotadores largas galerías, y en las paredes de estas grandes candiles de barro que se cree servian para alumbrarse por el dia, porque como las galerías son muy bajas y los respiraderos que hacian de muy reducido diámetro, debian necesitar luz. Se han hallado en estos mismos sitios varios instrumentos que por sus formas revelan ser muy antiguos, y que los que usaban de ellos estaban poco adelantados en el arte de la esplotacion. Tambien se han sacado muchos trozos de madera sin labrar y cortados, segun lo que se ve, de una manera particular. El administrador de las minas parece que ha enviado á Madrid varios de los objetos mencionados, notables por muchos conceptos.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se ocupa de la próxima salida de Cádiz de los PP. Jesuitas para la mision de Fernando Poo y Annobon.

EL LEON ESPAÑOL comenta sus partes telegráficos sobre los sucesos de la India.

LAS CORTES analiza las noticias contenidas en un artículo de *El Times*.

EL FENIX se propone desvanecer los rumores que han circulado sobre S. M. la Reina madre.

EL ESTADO trata de la legalidad de los partidos.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *El Clamor Público*, sobre guarismos.

LA CRONICA se ocupa de los ministerios en general.

LA PENINSULA discurre sobre las dificultades que ofrece la reorganizacion del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las conferencias de Stuttgard.

LA ESPAÑA vuelve á ocuparse de la cuestion de estadística.

EL OCCIDENTE replica á *El Parlamento* en la consabida polémica sobre remuneraciones.

LA IBERIA se ocupa de la cuestion del dia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 3.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion mandando se proceda á contratar el servicio de la conduccion diaria del correo entre esta corte y Colmenar Viejo, por no haber ofrecido resultado las dos subastas celebradas al efecto.

Otro real decreto del mismo ministerio, para que se contrate igual servicio entre Murcia y Cartagena por las mismas razones.

Por real órden del referido ministerio se dispone que desde el dia 10 de octubre se establezca el correo diario entre los pueblos de la provincia de Segovia.

Por reales decretos del 30 de setiembre del ministerio de Fomento se admite la dimision presentada por D. Eusebio Tapia y D. Francisco de Lujan por el mal estado de su salud, de los cargos de individuos del real consejo de Instruccion pública, y se nombra en su reemplazo á D. Gerónimo del Campo y á D. Ramon Frau.

Por otro real decreto de la misma fecha se dispone que el ingeniero jefe del cuerpo de caminos se incorpore á dicho ministerio.

Por real órden comunicada al director general de obras públicas, se autoriza á D. Manuel Recacho, comandante del cuerpo de ingenieros, para los estudios de canalizacion del rio Soborvan.

Por otra real órden de la propia fecha se dan

las gracias á la sociedad económica de Amigos del País por los premios que ha ofrecido al concurso agrícola.

Por otra real órden del 2 de octubre se dispone que en la esposicion de productos agrícolas se permita al público la entrada libre de todo gasto en los dias 3 y 4 del corriente.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Pasan y pasan dias despues de la llegada del correo, y el silencio del gobierno inglés continúa: los diarios ingleses nada nuevo nos relatan, y apenas si el telégrafo, tan locuaz en otras ocasiones, se ocupa en trasmitirnos la relacion de algunos hechos que no pueden tener importancia alguna.

Diremos ahora unas cuantas palabras sobre los despachos telegráficos de la *Gaceta* y de *El Leon*, de cuyas noticias dimos cuenta ayer. El general Nicholson, se dice en uno de esos despachos, ha ido á llevar refuerzos á los sitiadores de Delhy: en el otro se asegura que habia ya llegado al punto de su destino y que se disponia á atacar la ciudad. Todo esto es muy confuso, y sobre todo es estraño. Es confuso, por que habiendo recibido las dos noticias por un mismo correo, que en el corto espacio de tiempo que ha mediado se haya sabido la llegada á Delhy de un cuerpo de tropas que debia emprender la marcha de Calcuta cuatro dias antes; y es, sobre todo estraño, porque siendo en Delhy los ingleses los agresores, cosa que hace suponer una posicion desahogada, se les hayan dirigido fuerzas cuya necesidad es mucho mas apremiante en Lucknow, adonde ya sabemos que ni puede ni *intenta* llegar el general Havelock. Lo natural parecia que la primera operacion del general Nicholson se dirigiera á libertar á los sitiados de Lucknow que deben encontrarse en una posicion desesperada, mucho mas si se atiende á que, de hacerlo así, lograban tambien el primer objeto, con la sola diferencia de retardar su union con los sitiadores de Delhy por unos pocos dias. Si hemos de ser francos y decir sin ambajes nuestra opinion, creemos que de no darse *otra esplicacion al hecho*, si desesperada es la situacion de los ingleses sitiados en Lucknow, aun lo es mas la de los que se encuentran en Delhy, por cuya causa y por evitar el mal efecto que causaria un desastre en este último punto, se ha atendido á prevenirle, olvidando toda otra consideracion.

Por este motivo el gobierno inglés ha empezado ya á publicar un parte que disponga la opinion á recibir las malas noticias que hay que comunicar.

Hé aquí el testo del parte publicado por el gobierno inglés, sin quitarle una letra:

«Se ha generalizado la insurreccion en toda la Bengala: en Madrás se han adoptado precauciones contra cualquiera tentativa de insurreccion.

»*The Bombay Times* declara que no puede contarse en adelante con la fidelidad de las tropas indígenas de las presidencias de Madrás y Bombay.

»El general Lloid, que habia sido destituido, fue juzgado por un consejo de guerra.

»Muchos periódicos acusan al gobierno inglés de imprevisor, y al gobernador de la India de incapaz para aquel puesto.»

Sin embargo, á pesar de ese parte, noticias sabidas no obstante de lo comunicado por el gobierno inglés, dicen que en la presidencia de Madrás y Bombay va cundiendo la insurreccion, que se ha descubierto una gran conspiracion en Belganio, que en Bombay han ejecutado los ingleses á un sinnúmero de musulmanes, y que los cipayos han tomado por asalto la ciudad de Bithour á pesar de la resistencia de la guarnicion inglesa, que seguramente habrá sido pasada á cuchillo.

Todos los periódicos estranjeros siguen hablando preferentemente de las conferencias de Stuttgard; pero hasta ahora nadie, por mas que le buscamos, sabe decirnos lo que en tales entrevistas se habrá tratado. Conjeturas, sin embargo, se hacen muchas: nosotros, no obstante, no queremos por ahora entrar de lleno en ese campo, y preferimos mantenernos en una prudente reserva. Asi conviene por ahora y de ella nos verán salir nuestros lectores luego que sea necesario.

Tambien se habla con insistencia de la proyectada entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia, que se habrá verificado el 1.° de octubre en Weimar. Vese en esto el triunfo de la política prusiana, que hace bastante tiempo se esfuerza por conciliar las diferencias que existen entre Rusia y Austria. Causa en Berlin gran satisfaccion que vaya el príncipe de Prusia á Baden para cumplimentar al Emperador de los franceses.

Escriben de San Petersburgo que durante la ausencia del Emperador y del príncipe Gortschakoff, apenas circulan noticias políticas; sin embargo, las reformas proyectadas continúan con regularidad, y se esperan silenciosamente de un momento á otro obras útiles. Debemos hacer mencion de una noticia que se confirma y que es de la mayor importancia: dicese que el Emperador antes de su partida aprobó en principio varias disposiciones encaminadas á mejorar la situacion de los colonos rusos. Se cree que el gobierno desea realizar la emancipacion, adoptando sucesivamente las medidas convenientes á fin de no perjudicar intereses con reformas radicales. Nada se sabe todavía de positivo acerca de las reglas especiales que se proyecta poner en práctica.

Un parte de Berlin del 1.° dice que ha llegado á Dresde el Emperador de Austria, siendo recibido por el Rey de Sajonia. Hoy debe marchar á Weimar y despues á Ischl.

Otro parte de Paris del 2 dice que la Emperatriz Eugenia marchará á Chalons del 3 al 5, alojándose en la prefectura, que es donde el Emperador va á establecer su cuartel general.

Una carta de Viena del 22 dice que antes de la marcha del conde Buol para Carlsbad celebrará una especie de conferencia con los diplomáticos austriacos, á la cual asistirán los representantes en Paris, Londres y San Petersburgo, á cuyo efecto el embajador en Lóndres, el conde de Apponyi, está allí hace algunos dias; el baron de Hubner, llamado por el telégrafo, llegará muy pronto, y el conde Esterhazy, representante en San Petersburgo, se encuentra en Viena hace tiempo. Se presume que esta conferencia sea motivada por la entrevista de Stuttgard y la posibilidad de que en ella se ocupen en examinar la cuestion de los Principados y de los asuntos italianos.

El gran consejo de Neufchatel ha decretado pedir al pueblo plenos poderes para ampliar las bases de la representacion nacional, bajo la condicion de que será sometido el decreto al *veto* del pueblo.

Parece que en Marruecos se nota alguna agitacion, temiéndose que las tribus guerreras que se estienden entre Fez y Marruecos cometan escesos. El Emperador ha entrado en Fez, mientras que su hijo ocupaba á Marruecos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Rosario, y San Francisco de Asís, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la V. O. T. de San Francisco, donde se festeja á su santo fundador con Misa mayor, sermon á las diez de la mañana, y á las cinco completas y solemne reserva.

En la iglesia de Santo Tomás continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con su Majestad manifiesto y sermon: á las cuatro de la tarde se manifestará al Santísimo Sacramento, á continuacion novena, reserva, el rosario, procesion, letanía y la salve. Predicará por la mañana D. Ruperto Urra.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicarán D. Pedro Quiñez y D. Antonio Valiente.

En los conventos franciscanos se festeja á su santo fundador con solemnes funciones.

Solemnes funciones á María Santísima del Rosario en los conventos dominicos.

Solemnes funciones á Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de su advocacion, en las parroquias de Santa Cruz, San Justo y San José y en la iglesia de la Pasion.

La antigua cofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus, fundada en la iglesia de Atocha, celebra su funcion de instituto. A las diez y media de la mañana será la Misa mayor con panegírico y esposicion del Santísimo Sacramento; y por la tarde á las cinco saldrá la procesion con su escelsa Patrona por el paseo de Atocha cantando el rosario.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus en la parroquia de Santiago.

En la iglesia de religiosas Carboneras se festeja á Nuestra Señora de las Tribulaciones con funcion por la mañana, en la que predicará D. Francisco Carnicer.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Froilan, Obispo; San Atilano, mártir, y San Plácido y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena anunciada, siendo orador por la mañana D. Gregorio Montes, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

En las monjas de San Plácido se celebra fiesta á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y á las cinco de la tarde completas y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 26,80 d.
Amortizable de primera, 12,70 p.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 rs., 87.65 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89.50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,23

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 52	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 53	á 57	

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	46	á 50	18	á 20
Aceite.............	70	á 72		23
Carbon.............	7 ½	á 8		
Patatas............	4	á 5	2	á 3
Vino...............	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha llegado á Madrid el general O'Donnell.

—Ayer tarde fueron recogidos *El Occidente* **y** *La Epoca*.

—Anoche decia *El Estado*:

«Ayer tarde hubo un largo Consejo de ministros, y hoy habrá otro presidido por S. M. que debe considerarse importante.

»La fusion de las dos ramas, segun un diario, parece que volverá pronto á ser objeto de discusion en altas regiones.»

—En el mes de agosto último aprehendió la guardia civil 2,858 reos, calificados de este modo: 786 delincuentes, 558 ladrones, 120 reos prófugos, 96 desertores, 1,308 acusados de faltas leves y 18 contrabandistas.

—Parece que se han adoptado ya providencias para evitar los perjuicios que se irrogan por la empresa del ferro carril á los viajeros que llegan en los carruajes de varias empresas de diligencias á la estacion de Tembleque.

—Ha llegado á Bilbao una notabilidad rusa. Es el general de Mausouroff, ayudante de campo general de S. M. el Emperador de todas las Rusias, grado superior que en la milicia de aquel imperio se puede alcanzar. Procedente de Biarritz, se ha alojado con toda su familia en el hotel de Francia y fonda de España. El general conoce muy bien la lengua francesa.

—La esposicion de agricultura es el centro de reunion hoy dia de todo lo mas selecto de la buena sociedad madrileña. A pesar de que hay horas determinadas para verla, como son de nueve á doce por la mañana y de dos á cinco por la tarde, resulta que ni un solo minuto se ve desamparado aquel delicioso sitio, quedándose multitud de personas y familias enteras á pasar allí todo el dia.

—En Badajoz, segun dice *El Porvenir* **de Sevilla,** han tenido los trigos una baja de 16 rs. En los demás puntos de Estremadura tambien han bajado 12 reales, lo que, unido á las grandes remesas de trigo estranjero que inmediatamente se aguardan, y cuyos buques conductores se encuentran ya en puertos de España, es muy probable, casi seguro, que van á tener los granos mas descenso.

—Lo que vamos á referir no es cuento, es un hecho; lo que se llama un suceido.

Habia en la villa de Gijon, en Asturias, un ciudadano muy aficionado al ramo de las uvas ó de las manzanas. Por todo entraba nuestro héroe. Podia decirse que pasaba alegre la vida, sin otros lúcidos intervalos que los que consagraba á la navaja, pues su oficio era el de rapista (alias barbero).

Vino el cólera, y el indiano huésped le invadió. Sintió acercarse su muerte, y habiendo visto al facultativo, con voz compungida le dijo:

—Señor, tiempo es ya en que uno deba reconciliarse con sus mayores enemigos. Haga V. que me traigan agua.

—Uno de nuestros apreciados suscritores nos escribe de Serós:

«Me acuerdo haber leido hace algunas semanas en LA REGENERACION el pronóstico del astrólogo zaragozano, sobre la gran lluvia que habia de caer en el dia de hoy: lo ha adivinado, y en esta hora en que escribo cae una lluvia tan abundante, que no dudo podrá ser considerada como una grande sementera.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 20
Idem 4 ½ por 100, 91 25
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝
Consolidados ingleses, 90 ⅜

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de octubre.—Las correspondencias de Constantinopla del 25 de setiembre anuncian como próximos á verificarse varios cambios en el personal del cuerpo diplomático turco. Entre ellos se indica como seguro el relevo del príncipe Callimaki de la embajada de Viena.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 751. Madrid, lúnes 5 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 1 rs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

El Fénix parece tener en la prensa la mision especial de revindicar para la augusta madre de nuestra Reina el puesto que debe ocupar por sus opiniones liberales.

Los párrafos que á continuacion insertamos demuestran que *El Fénix* sabe desempeñar bien su cometido.

Recomendamos á nuestros lectores las líneas en que *El Fénix* arguye para probar que la Reina Cristina no ha tenido parte en el nombramiento del general Garrigó para el gobierno militar de Madrid.

Dice así *El Fénix*:

«Como nos hemos propuesto no dejar sin contestacion nada de cuanto se dirija y tenga relacion con S. M. la Reina madre, no podremos menos de volver á hacernos cargo de los rumores que han circulado estos dias, comunicándose al oido, de unos en otros, procurando así volver á los tiempos en que cuanto se hacia de malo ó inoportuno, ó parecia tal á los hombres de la política bulliciosa, se le achacaba á dicha augusta señora. Mas aquellos tiempos ya pasaron para no volver, y en los que alcanzamos y en los venideros, justo será que cada uno arrostre las consecuencias de sus hechos propios. No se espere, pues, por los que pudieran hallarse bien avenidos con ese cómodo sistema, que ahora se continúe tolerando en silencio como antes se toleraba, que recaiga la responsabilidad de algunos actos sobre quien no podia ni debia contestar á las infundadas especies que acerca de ellos se esparcian, acaso con el fin de apartar de algunas individualidades la atencion pública, para que esta se fijara en la augusta persona á quien nos referimos, y á la que defenderemos en todas ocasiones y de todos modos de los ataques é invenciones que contra ella se dirijan.

»Desde que la prensa estranjera promovió la cuestion de la venida á España de S. M. la Reina madre, se han inventado tantos y tan grandes despropósitos, mezclando en todos el nombre de esta augusta señora, que el permanecer silenciosos seria dar márgen á que volviéramos á los tiempos que dejamos indicados. Es bueno que el público conozca las cosas á la luz del sol, para que no se deje sorprender por esas confidencias al oido, que es el recurso de los que, teniendo mala causa, quieren confundirlo todo, trayendo nombres respetables á la solucion de cuestiones enigmáticas, que serian difíciles de esplicar por sus propios autores, si en vez de hacer esas medias confidencias, trasmitidas misteriosamente con el dedo en los labios, y mirando alrededor para dar mas importancia á sus palabras, tuviesen que hablar alto y claro.

»Alto y claro hablaremos nosotros para que todos nos entiendan.

»La primera invencion que se propaló, en cuanto se principió á tratar en la prensa de la venida de S. M., fue que esta augusta señora estaba ya en Aranjuez, de incógnito: y aun hubo quien avanzara á suponer que el viaje de SS. MM. á este real sitio tuvo por objeto visitarla.

»Pasada esta primera invencion, no tardó mucho en salir la segunda, atribuyendo el nombramiento del general Garrigó, para gobernador de Madrid, á influencias de la misma señora; y como secuela de esta nueva invencion, se principió á divulgar y sigue aun como cosa segura entre los forjadores de noticias de grande efecto, el que S. M. la Reina madre estaba en tratos con ciertos personajes de marcada significacion política, y que su empeño era venir á España para influir en el ánimo de su augusta hija y apoderarse de la situacion. Estas cosas se cuentan con tal ligereza, que hay quien asegure haber visto en Aranjuez á S. M. la Reina madre, y tambien quien diga ha leido los contratos celebrados con los citados personajes políticos y aun con otros de ideas mas avanzadas. Por fin, se ha ganado algo, puesto que en esta nueva cruzada de invenciones y embrollos, no se han atrevido á suponer que tambien trataba con los absolutistas. Algo, volvemos á decir, se ha ganado en que nadie se atreva ni aun á suponer tratos con los hombres de estas opiniones, en lo cual se hace á S. M. cumplida justicia; pero no basta: es preciso que se la hagan en todos los terrenos.

»Los que se alarmaron por la inmediata venida de S. M., que nosotros hemos puesto siempre en duda, pueden tranquilizarse. Segun noticias, que tenemos por fidedignas, de seguro no vendrá por ahora, y, en la época que llegue á tener lugar su regreso, no lo verificará en posta y sin descanso alguno desde Paris á Madrid, como lo hizo en otra ocasion, escitada por repetidas noticias que recibia y que confirmaron personas autorizadas que fueron á encontrar á S. M. precisamente para manifestarla que era necesaria y urgente su presencia en la corte para el bien de su augusta hija y del pais, por cuyos caros objetos jamás omitió medio ni sacrificio alguno S. M.

»Bien sabe esta ilustre princesa que, en asuntos políticos, las vicisitudes de los tiempos ú otras particulares causas pueden hacer que se mire con estudiado desden y se deje á un lado lo mismo que en anteriores ocasiones se buscaba con afanosa solicitud; pero no por eso los hechos dejan de tener su valor intrínseco, ni puede este rebajarse porque así se desee. No vendrá, pues, por ahora S. M. la Reina madre: ya lo hemos indicado varias veces, y al repetirlo hoy añadiremos una idea. S. M. tiene demasiado talento y muy alta penetracion para desconocer que, si bien está derogada la disposicion que tomó el gobierno en 28 de agosto de 1854, su salida del reino fue harto significativa y rodeada de un aparato tan inusitado, que mucho nos engañaremos si S. M. vuelve á pisar las fronteras de España, sin que preceda una demostracion cumplida que destruya la injusticia y la significacion de aquel acontecimiento.

»Tambien podemos asegurar que ninguna participacion ni conocimiento siquiera ha tenido S. M. la Reina madre, en el nombramiento del valiente general Garrigó para el mando de gobernador militar de Madrid, como se ha supuesto; si bien es verdad que esta augusta señora tiene un singular aprecio hácia ese militar por su noble y leal comportamiento durante su viaje hasta Portugal, en el que dió mas de una prueba de que aun hay en España, para dicha de este pais, hombres que saben sacrificarse antes de permitir que se cometa una villanía.

»Tiempo hace que sabemos que S. M. la Reina madre quedó sumamente agradecida al general Garrigó y á todos los jefes, oficiales y soldados á quienes cupo en suerte acompañarla hasta la frontera; pero el que S. M. abrigue estos sentimientos y el que los manifestase entonces de la manera que le era permitido, no creemos que sea suficiente motivo para autorizar á los incansables forjadores de noticias de efecto, á decir que dicha augusta señora está en tratos con ciertos jefes de partido. La Reina Cristina no tiene por qué ni para qué tratar con nadie en cuestiones políticas; y es una invencion, que nada tiene de inocente, el quererla presentar como ocupada en los asuntos políticos de España, cuando saben bien y están perfectamente penetrados de lo contrario los que, con sin igual intencion, echan á volar tales especies para tener siempre una calumnia *per la citá*. Por si la suspension de estos tratos no fuera suficiente, los hacen estensivos tambien á otros pactos con partidarios de opiniones mas avanzadas: y mucho es que no suponen conferencias nocturnas y juntas frecuentes, aunque es verdad que no falta ya quien indica que esos partidarios van á Paris á celebrarlas. Pueden tranquilizarse, volvemos á repetir, los que tanto se agitan, y escriben y hablan de esta augusta señora, teniéndola perpetuamente como su pesadilla, así como uno que cometió un delito tiene delante de sus ojos, con una mortificante insistencia, la idea de su falta.

»No, no es la Reina Madre la que se mezcla en los asuntos políticos de España; ni es posible, ni racional culparla ahora de ciertos hechos estando á 300 leguas, como injustamente se la pretendia culpar cuando estaba quieta y pacífica en su casa, en el seno de su familia, dedicada al cuidado de sus hijos, dispuesta siempre á hacer bien, y donde, á pesar de estar consagrada á asuntos puramente domésticos, iban á sorprenderla las inicuas y envenenadas calumnias que contra su persona se inventaban; sin que pudiera entonces defenderse de ellas, porque consideraciones, que á pocos les es dado comprender, sellaban los labios de los que, con solo abrirlos, la habrian defendido.

»Pero si la madre, la Reina, la señora creyó un deber suyo sufrir con resignacion y hacer callar á los que podian defenderla, por las altísimas consideraciones que hemos indicado, hoy la situacion ha variado, los tiempos son otros y no hay los mismos motivos de guardar silencio. Si los que estamos dispuestos á defender la verdad, defendiendo con ella á la madre de nuestra amada Reina, incurrimos en alguna inconveniencia, no tendremos en ello la culpa: la tendrán las invenciones, los rumores y las suposiciones que tengamos el deber de combatir.»

J. CANGA ARGUELLES.

El gobierno del general Narvaez ha satisfecho los deseos que *La Iberia* consigna en las siguientes líneas, publicando la real órden que insertamos en nuestro número de anteayer.

«Los heridos de la revolucion de julio de 1854, y las familias que á consecuencia de aquellos sucesos quedaron desamparadas y huérfanas, han elevado una esposicion á S. M. para que se sirva disponer que se las pague la pension que se les concedió por medio de una ley votada en Cortes, y sancionada por la corona. En el mes de febrero último se suspendió el pago de estas pensiones, hasta que las Cortes acordasen si debian continuar: el fallo del Congreso, como era de derecho, les fue favorable; pero á pesar de eso siguen sin percibir ni un solo real: lo mas estraño de todo es que, si no estamos trascordados, algunos ministros votaron en pró de las pensiones. Si el gobierno no queria pagarlas, ¿por qué no votó en contra? ¿Por qué no organizó en este sentido las numerosas falanges de la mayoría? Así hubiera procedido con mas franqueza, que respetando en teoría los acuerdos de las Cortes, y quebrantándolos en la práctica; que oponiéndose á la derogacion conforme á derecho de unas pensiones legítimamente adquiridas, y derogándolas de hecho; que dando con sus votos apoyo á la razon, y con sus acciones á los que la impugnaban.»

Es de presumir que ahora el diario del progreso eleve algunos plácemes con que endulce los últimos momentos del ministerio en que tanto se ha distinguido el economista Barzanallana, cuyo nombre se ha encargado de eternizar en tierras estranjeras M. Mirés.

J. CANGA ARGUELLES.

Hemos oido decir que se presenta como candidato para la presidencia del futuro ministerio el acreditado liberal, notable economista, hoy célebre diplomático y laboriosísimo hombre público, el Sr. D. Alejandro Mon.

Si esto llega á verificarse, no dudamos que el Sr. Mon tendrá ocasiones en que lucir sus dotes de gobierno.

La masa gubernamental la encuentra bien dispuesta.

J. CANGA ARGUELLES.

CRISIS MINISTERIAL.

—

Siguen los periódicos de todos los matices entreteniéndose con esto de la *crísis*, que es un accidente natural del sistema que hace las delicias de *La Epoca*, *La Iberia*, *El Diario Español*, y demas cofrades moderados y pregresistas.

¡Si siquiera fuese esta la última!!

Hé aquí lo que sobre la misma nos dicen los periódicos:

EL ESTADO.

El asunto de la crisis va ya picando en historia. Por lo pronto, bien puede asegurarse que no se han visto muchas tan curiosas como la presente. Todos los dias que atravesamos son dias

críticos, y todas las cosas que ocurren en la region del poder son cosas *críticas*. Si sale á luz la cuestion de Cuba, hay crísis; si se celebra Consejo de ministros, hay crísis; si se presentan medidas á la aprobacion de S. M., hay crísis: pero pasa la cuestion de Cuba, y el Consejo, y las medidas y la crísis se queda lo mismo que estaba; ni va ni viene.

En tal estado, y puesto que se trata de una crísis que, como dice uno de nuestros colegas, ni se conoce, ni se esplica, ni se presta al cálculo, ni al vaticinio; de una crísis que, despues de haber dado materia al estudio de los políticos, ha agotado el ingenio de los poetas, nos contentaremos con ir dando cuenta del estado de la enfermedad en el dia de la fecha, esperando para el inmediato á ver su nuevo estado.

LA DISCUSION.

A la hora en que estas líneas lleguen á manos de nuestros lectores, es muy posible que se halle resuelta ya del todo la crísis ministerial.

LA PENINSULA.

El gabinete presidido por el general Narvaez, ha caido. Esta es la noticia que corre de boca en boca hasta las altas horas de la noche, en que escribimos. Aunque nosotros no la negamos, tenemos motivos para creer que cuanto sobre el particular se diga es un poco aventurado. Creemos probable que la dimision presentada por el ministerio sea aceptada por la corona; pero repetimos que no se puede asegurar todavía. Opinamos tambien lo mismo respecto á las personas que se designan como sucesoras de los dimisionarios. Esto es lo que por nuestra parte podemos decir con algun fundamento. Preferimos abstenernos de dar como positivas ciertas noticias, á tener que rectificarlas é incurrir en error.

EL PARLAMENTO.

Nuestros lectores no estrañarán que nada digamos con referencia á la cuestion ministerial, que hoy, como hace algunos dias, está dando pábulo á los comentarios de la prensa y á las conversaciones de los círculos políticos.

Siguiendo nuestra costumbre, preferimos este silencio á hacernos intérpretes de rumores, en su generalidad absurdos, pues no tenemos asegurar que la mayor parte de los que los propalan ignoran la realidad de los hechos, y vaticinan sobre un porvenir que hasta ahora no puede ser conocido de la mayor parte de los hombres políticos.

Por la nuestra huimos de cometer los errores que no pueden menos de ser producto de todo cálculo mal fundado.

LA EPOCA.

Las noticias que tenemos á última hora sobre la cuestion ministerial, son de que están virtualmente admitidas por S. M. la Reina las dimisiones de los consejeros de la corona.

Lo probable en estos momentos es que el general La Rocha ó el general Lersuadi se encarguen de la formacion del nuevo gabinete. En uno y otro caso se citan para componerle los nombres de los Sres. Castro, Bustillos, Calderon Collantes, Posada Herrera y Cárdenas.

Se ha repetido hoy que el telégrafo habia llamado al Sr. Mon que está en Roma, mientras otros creen que si el duque de Valencia insiste en su dimision, el Sr. Bravo Murillo será el llamado á formar gobierno. Hay quienes añaden no seria imposible que el marqués de la Pezuela y el Sr. Tejada entrasen en esta última combinacion. Esta última noticia debe acogerse con reserva.

EL CLAMOR PUBLICO.

Mientras se ignore si el Sr. Bravo Murillo ha aceptado el encargo de formar un nuevo ministerio ó se ha negado á ello, no puede darse crédito á ninguna de las noticias que circulan sobre la crísis. Para nosotros carece de fundamento el rumor, estendido anoche por todas partes, de que el general La Rocha se ocupaba en buscar á los que han de componer el gabinete que suceda al del duque de Valencia, y si bien creemos positivo que el Sr. Bertran de Lis fue el único hombre político llamado ayer á palacio, estamos persuadidos de que la Reina se abstendrá de tomar resolucion alguna definitiva, hasta que no reciba una respuesta categórica del Sr. Bravo Murillo.

El general Narvaez y los Sres. Pidal, Barzanallana, Figueras y Nocedal estuvieron anoche una hora con S. M. en el palco régio del teatro de Jovellanos, y como su permanencia se prolongase mas que de costumbre, no faltó quien supusiera verosímil la noticia de que habia sido acordada la continuacion del ministerio, al paso que algunas afirmaban que este debia reorganizarse sobre la base de los señores duque de Valencia y marqués de Pidal, y otros daban por cosa cierta que habia sido llamado el Sr. Mon.

Como quiera, es un hecho indudable, segun anunciamos ayer, que estan aceptadas las dimisiones á todos los ministros, y nuestros lectores comprenderán facilmente que no puede prolongarse mucho tiempo la situacion en que nos encontramos.

EL OCCIDENTE.

Ayer dimos cuenta, en la edicion de provincias, de varias de las noticias que hasta hora bastante avanzada de la mañana circularon como mas verosímiles, relativamente al desenlace de la crísis ministerial.

Decíase que S. M. habia admitido la dimision á todos los ministros, y mandado llamar por telégrafo al Sr. Bravo Murillo para encargarle de formar el nuevo gabinete. Por le tarde corrieron diferentes versiones, asegurándose por algunos que el general La Rocha habia recibido el encargo de constituir el ministerio, y aun se añadia que entrarian á formar parte de él los Sres. Castro (D. Alejandro), Campoamor y Borrego.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas nada se sabe de positivo respecto de las personas que deban reemplazar á los actuales ministros, cuyas dimisiones han sido efectivamente admitidas, segun la version mas acreditada.

Los periódicos de la tarde poco ó nada añaden á lo que nosotros hemos oido durante el dia.

LA IBERIA.

La crísis, aunque ha concluido, no ha concluido: los ministros son ministros y no son ministros. Nos esplicaremos para ver si nos hacemos entender de nuestros lectores, salva la vénia de quien antes de que demos un paso nos sue e dejar mancos, cojos, descoyuntados y sin sentido.

Las dimisiones están admitidas por S. M.; pero los consejeros continuarán en sus puestos, segun se asegura, hasta que esté arreglado el gabinete que les ha de firmar el pasaporte, ó sea el que les otorgue el retiro.

Anoche asistió la Reina al teatro de la Zarzuela al final del acto tercero: durante el entreacto y mientras se representó el cuarto del drama, los ministros ó ex-ministros, que como de costumbre habian asistido á ver á la Ristori para descansar de sus *fatigosas* faenas, subieron al palco de S. M. en cuyo salon de descanso debió celebrarse una especie de consejo que duró mas de media hora, y que fue objeto de la atencion general del público.

Al fin se retiraron los ministros, y la Reina volvió á aparecer en su palco al principiarse el acto quinto.

Lo que allí pasó es un misterio para nosotros: los rostros de los consejeros ó ex-consejeros cuando se volvieron á dar á luz, se parecian á las hojas marchitas por los ardores del sol y los estragos de la tormenta; aquellas fisonomías estaban marchitas. No faltó persona á quien le ocurriera decir que tambien en los teatros solian despedirse los duelos.

Ayer fue dia de San Cándido, y los vecinos de la calle del Lobo, donde habita el Sr. D. Cándido Nocedal, sostienen que ni el chirrido de una sola murga ha venido este año á quebrantar sus delicados oidos.

J. M. de Riera.

La Península prueba concluyentemente que lo que se llamó partido moderado no puede gobernar.

Y como los años de 1841, 1842, 1854 y 1855 prueban tambien la nulidad de los progresistas, de aquí que saquemos nosotros la consecuencia que adivinará en su perspicacia el órgano del progreso.

—

Entre otras de las varias candidataras para el ministerio que hacen circular los ociosos, figura una con los nombres del general La Rocha, Borrego y Campoamor.

—

«Han indicado algunos periódicos, dicen las *Hojas*, la idea de que el conde de Lucena, no solo apoyaria un ministerio formado por el Sr. Bravo Murillo, sino que aceptaria un importante cargo en dicho ministerio. Tenemos motivos para creer que si el conde de Lucena prestara su apoyo á cualquier gabinete constitucional, no ha formado alianza de ningun género con los hombres políticos que se alejan mas á menos de sus principios, y que no aceptará posicion alguna oficial en tanto que no peligre el Trono de nuestra Reina, la independencia de nuestro pais, *ó se levantaran á combatir los partidarios del absolutismo, en cuyo caso pediria á S. M. el mando de un ejército.*»

¡Jesus y qué miedo!!.....

—

Las siguientes lineas son de *El Clamor Publico*:

«Podrá suceder todavía que el autor de la reforma de 1852 no entre á formar ministerio: pero desde luego afirmamos que la primera evolucion importante de la situacion actual será esa. Si se forma otro ministerio que no sea bravo-murillista, estamos persuadidos de que no será sino un gabinete de transicion y de cortísima existencia.»

—

Leemos en *El Estado*:

«Las *Hojas* creen que antes de realizarse la fusion de las dos ramas que indicaba ayer *La Iberia*, tendrán lugar otros sucesos que cree distantes.

»Hubiéramos querido que fuese mas esplícito el diario, sibilítico. ¿Cuáles son esos sucesos?...»

¡Y cuanto les da que hacer a estas buenas gentes la idea de la fusion!

Ya se ve, ellos dicen, y se sabrá la razon, que con ella viene la muerte del predominio revolucionario, y concluyen las bodas de Camacho en que tan bien se encuentran.

No estrañamos, pues, que combatan la paz y quieran se perpetúe para siempre la guerra y la discordia entre individuos de una misma familia.

—

Segun nuestras noticias, están ya nombrados por S. M. los decanos de las diversas facultades de la universidad central, en esta forma: de teologia, el Excmo. Sr. D. Juan Caboreluz; de jurisprudencia, el Sr. D. Pedro Sabau; de medicina, el Sr. D. José María Lopez; de farmacia, el Sr. D. José Matilde Leon; de filosofía y letras, el Sr. D. José Amador de los Rios, y de ciencias el Sr. Valledor.

—

La Epoca, cosa notable, combate la candidatura del Sr. D. Juan Bravo Murillo á la presidencia de las Cortes. No le parecen bien sus aspiraciones reformistas.

Grave contratiempo se atraviesa. *La Epoca* ha puesto el veto. No hay mas que conformarse.

¿Pero qué representa *La Epoca*?

¿Qué vale en el Congreso *La Epoca*?

Pícara memoria.

Ahora nos trae el recuerdo de haber oido á personas, autorizadas por cierto, que allá cuando mandaba el Sr. D. Juan Bravo Murillo tuvieron *La Epoca* y sus hombres aspiraciones bravo-murillistas que no fueron aceptadas.

—

Ocupándose nuestro apreciable colega *La España* de la noticia publicada por algunos de nuestros colegas, relativa á haberse concedido á la compañía de Jesus el convento que fue de la Victoria en el puerto de Santa María, para *establecer en él la casa-instruccion* de las misiones á Ultramar, se espresa en estos términos:

«Si la primera parte de la noticia es exacta, no sucede lo mismo con la segunda. Lo que hay de cierto es que el R. P. Provincial de la compañía de Jesus acudió hace algun tiempo al gobierno de S. M., esponiendo que, siendo muy frecuente el paso por Cádiz de religiosos destinados á las misiones de Ultramar, ó que vuelven de ellas, necesitaba la compañía tener en las inmediaciones de aquel puerto un edificio donde pudiesen albergarse los transeuntes, evitando así la estancia en fondas ó casas de huéspedes. Añadia que con este mismo objeto, y tambien con el de servir de enfermería á los religiosos que regresan de Ultramar con salud quebrantada, como acontece á la mayor parte de los que vuelven de aquellas regiones, habia tenido en otro tiempo la compañía una hospedería en el puerto de Santa María, y habiendo caido este edificio en ruinas, el gobierno de S. M. ha cedido en equivalencia á los padres jesuitas el convento de la Victoria. Su nuevo destino será, por consiguiente, el de hospedería y enfermería, y nada mas.

»En cuanto á *casa de instruccion*, la única que en España tiene la compañía de Jesus es el colegio de Loyola, donde los novicios siguen toda la carrera hasta completar los estudios teológicos, si bien para las ciencias físicas, que en los misioneros son de necesidad absoluta, se ven en la precision de pasar al estranjero á causa de no haber en Loyola el gabinete correspondiente. En el dia van al colegio de Lyon.

»Un gabinete de física con arreglo á los adelantos modernos, ni se improvisa, ni se adquiere con poco dinero. El que los jesuitas españoles tenian en la casa que la caridad de sus hermanos de Bélgica les proporcionó en Nivelles y en la que vivieron durante la última emigracion, era incompleto, y aunque en 1854 estaban en camino de aumentarlo, para lo cual estaban en tratos con constructores de Lóndres y Paris, que les daban fiados cuantos aparatos é instrumentos quisiesen escoger, las ocurrencias de entonces les obligaron á renunciar á sus propósitos, no atreviéndose á contraer empeños de que tal vez no hubieran podido salir.»

—

La prolongacion de la actual crisis va produciendo en la opinion y en la prensa las mas encontradas sensaciones. A los unos infunde melancolía, á otros los abruma, á otros los desespera, y á todos cansa. En *El Occidente* ha producido en la apariencia otro efecto enteramente distinto, cuando le vemos empuñar la trompa épica para darnos cuenta de la trabajosa marcha en los siguientes versos:

«A la *una* la *crísis* ha empezado;
dan las *dos* y la *crísis* va en aumento;
la *crísis* á las *tres* toma incremento,
y a las *cuatro* la *crísis* no ha acabado.
»A las *cinco* la *crísis* disminuye,
pero á las *seis* la *crísis* se embravece;
la *crísis* á las *siete* se oscurese,
y á las *ocho* la *crísis* no concluye.
»*Crísis* hay a las *nueve*, y no varía
ni á las *diez* ni á las *once* ni á las *doce*...
¿Quiere Vd. *crísis*?—Pues que Vd. la goce
un dia y otro dia y otro dia.»

—

La *Gaceta* publica la recaudacion obtenida en el mes de agosto. Ha ascendido por todos conceptos á 231.416,259 rs. Hé aquí su comparacion con la de igual mes del año anterior:

CONCEPTOS.	1857.	1856.
Derechos de hipotecas. .	1.965.927	1.726,928
Venta de propios. . . :	333.661	188,442
Tabacos.	20.633,812	19.399.622
Sal.	7.691,121	7.556,012
Efectos timbrados. . . .	3.105.230	3.096.134
Pólvora.	1.247.490	867,009
Vigilancia pública. . . .	372,050	351,182
Aduanas.	17.354.221	16.285.597
Policía sanitaria.	1 7.806	151,453
Loterías.	7.660,580	7.058,281

—

Ya se han estendido en el gobierno de provincia los libramientos para el pago de dos casas de las comprendidas en el derribo de la Puerta del Sol, habiendo importado ambas indemnizaciones unos 75,000 duros.

De un dia á otro serán igualmente indemnizados los propietarios de otras tres casas, á mas de las dos que hemos indicado, situadas, una en la calle de la Zarza, y la otra en la misma Puerta del Sol.

—

Tenemos noticias de Ciudadela (Baleares) que alcanzan al 26 de setiembre último. Lo mas notable que ocurria en aquella religiosa ciudad, capital de la isla de Menorca, era que el dia anterior un repique general de *campanas* anunció al pueblo que el Sr. D. Mateo Jaume, canónigo magistral de Mallorca, era el digno sucesor del Excmo. Sr. Roda, en la silla de Ciudadela y obispado de la segunda Balear. Esta noticia fue recibida por los nobles y leales hijos de Ciudadela con singular entusiasmo, y todos en masa, formando un solo cuerpo, se unieron en la santa Iglesia catedral para cantar un solemne *Te-Deum* en accion de gracias. Esta eleccion ha sido un verdadero triunfo para Ciudadela, y nosotros no podemos menos de felicitar por ella á nuestra augusta Soberana por haber sabido en esta ocasion comprender los verdaderos intereses de aquella importante isla, por que seria una verdadera lástima que olvidándose de los mismos mandara á hombres que si bien muy dignos, no les es posible comprender la lengua y costumbres de los menorquines. ¡Quiera, pues, el cielo bendecir al jóven sabio y no menos virtuoso Sr. Jaume para que pueda gobernar dilatados años la Iglesia de Ciudadela, y obispado de Menorca.

—

Los periódicos progresistas estrañan que á nosotros nos complaciese el nombramiento para capitan general de Cuba del señor conde de Mirasol.

«Lo que los moderados dicen que es bueno, es para mi malo, y viceversa.» Esta, que decia que era su regla de criterio el marqués de Albaida, pueden apropiársela hoy nuestros lectores y verán si hicimos bien ó mal en elogiar lo que no les parece bien á los cofrades del progreso.

—

Copia *La Iberia* la noticia de que se ha concedido á la Compañía de Jesus el convento de la Victoria en el Puerto de Santa María, y despues dice: *Esto marcha*.

¡Qué liberal es este cofrade!! ¿Cómo ha de marchar nada que no sea bajo la libertad que en los tiempos del *progreso* hace que todos los ciudadanos sean milicianos á la fuerza?

Si en vez de un convento para los jesuitas se concediera algun establecimiento para que los españoles estudiasen en él la tabla de *derecha*, ó para constituirle en fábrica de embutidos al *vapor* ó cosa semejante, entonces ya *marcharíamos*: ¿no es esto, liberalismo colega?

—

Estamos enteramente de acuerdo con las siguientes líneas con que *El Clamor* encabeza uno de sus artículos.

«Los moderados, no contentos con ser gobierno, con ser Cámaras, tribunales y colegios electorales, acaban de constituirse nada menos que en academia de ciencias morales y políticas, segun habrán visto nuestros lectores en el real decreto que insertamos anteayer tomado de la *Gaceta*.»

Y á propósito de esto, debemos consignar el regocijo que nos anima al ver desvanecidos los temores que anunciamos en otro número de que no fuera incluido en el número de los nuevos académicos el Sr. Moyano, ministro de Fomento.

Decimoslo así, porque, segun anuncia un periódico, los académicos nombrados han resuelto nombrar individuo de su senoal referido señor ministro. Este será el mejor medio de subsanar la dificultad de que el Sr. Moyano se hubiese nombrado académico á sí mismo, y nos privara á nosotros del improbo trabajo de pedir un dia y otro dia el nombramiento del señor ministro.

—

El noble y antiguo cuerpo de monteros de Espinosa acaba de recibir de S. M. la Reina un alto testimonio del aprecio en que le tiene. S. M. ha regalado á los monteros, para que lo coloquen en el salon consistorial de Espinosa, su bello retrato de cuerpo entero. La villa de Espinosa, que desde la época del conde D. Sancho tiene el privilegio honroso de proveer de leales guardias á los Reyes de España durante las horas de su sueño, ha recibido esta muestra del aprecio de su augusta señora con el mas jubiloso entusiasmo y con toda la solemnidad que era debida á tan respetable regalo. El ayuntamiento, presidido por su alcalde, salió fuera de la villa á recibir el cuadro, al cual se hicieron todos los honores de ordenanza; luego fue espuesto por algunas horas en el balcon principal de la casa consistorial, dándole la guardia los monteros de cámara y los carabineros allí estacionados, y por último se colocó con la mayor pompa bajo un elegante dosel en el salon de sesiones del ayuntamiento. El pueblo de Espinosa en tanto circulaba por los alrededores de la casa municipal.

J. CANGA ARGUELLES.

ESTADISTICA CRIMINAL EN FRANCIA.

—

En este momento en que con tanta ansiedad se examinan las prevenciones de nuestro código criminal, dice *El Times*, creemos conveniente ilustrar al público manifestándole algunas particularidades respecto de la condicion y de la manera de juzgar el crimen en Francia. Podemos hacer esto tanto mas circunstancialmente, cuanto que nuestros datos han sido estraidos de una Memoria reciente emanada del ministro de Justicia de este pais.

No puede negarse que la estadística de nuestros vecinos es un trabajo maravilloso, y que las noticias de sus diferentes tribunales, recogidas y ordenadas con estremo cuidado, dan resultados que sorprenden por su minuciosidad, si bien seria necesario disponerlos bajo una forma mas sencilla y mas grande para que fuesen popularmente inteligibles.

Existen en la otra parte del canal tres maneras de juzgar los delitos: los de la primera clase, y que por lo mismo ofrecen un carácter mas grave, se someten al juicio de los tribunales de los Assises; los de la segunda pertenecen á los tribunales correccionales, y los de la tercera son llevados ante los tribunales de policía. Para demostrar la proporcion que entre sí guardan estas tres clases de delitos, bastará manifestar que el número de personas implicadas en las tres categorías respectivas, fue de 6,480, 234,363 y 510,873. Nuestros vecinos en estas materias no cuentan el número de delincuentes, sino el de los casos; así es que por ejemplo, en un robo cometido por media docena de ladrones, solamente figura en la columna correspondiente como un solo hecho. Pero dejando esto á un lado nos limitaremos esclusivamente á la estadística personal, advirtiendo de paso que estos datos corresponden al año 1855.

Lo que mas nos ha llamado la atencion, despues de la graduacion de los delitos, es la clasificacion de las penas. Las sentencias pronunciadas por los tribunales de los Assises (4,857) contra los 6,480 presos que resultaron culpables, comprenden dos géneros de castigos; uno aflictivo ó degradante, y otro que no es mas que una pena correccional. En el primero se comprende la pena de muerte, deportacion, trabajos forzados perpétuos, ó por un tiempo mas ó menos largo, y en el segundo encarcelacion cuando va acompañada de trabajos, ó cuando no se ha de estinguir en una fortaleza. Del número total de convictos, mas de la mitad (2,509), incurrieron en las penas mencionadas; pero uno de los hechos mas notables, y que revela la diferencia que existe entre el sistema nuestro y el de la nacion vecina, es, que sin embargo de haberse sentenciado á la pena de muerte á 61 reos (solamente 28 fueron ejecutados), no hubo mas que 20 condenados á la deportacion. De los restantes, 1,358 fueron sentenciados á trabajos forzados (228 por toda su vida), y 1,061 á pena de prision, de los cuales 21 fueron á sufrirla en fortalezas.

Háse observado que bajo este respecto el número de delitos ha declinado considerablemente en comparacion de los años anteriores; pero por lo que hace á las quiebras fraudulentas y á los delitos de falsificacion, han sido mas numerosos que en el año de 1854. Las ofensas cometidas contra la propiedad han sido mas del duplo de las intentadas contra las personas. Por lo que toca á las otras categorías de delitos correccionales, la estadística ofrece datos curiosos.

El número de estos delitos aumenta en la proporcion que disminuyen los de mayor gravedad. Probablemente nuestros lectores se sorprenderán cuando sepan que en Francia, durante el año de 1855, se aprehendieron nada menos que 28 650 personas por cazar por medios prohibidos ó sin licencia; á estos casos hay que añadir 4.443 por haber violado las leyes de pesca, y 6.473 por haber infringido las leyes de montes, aunque en el último caso los procedimientos se referian probablemente á la preservacion de la leña mas bien que al de la caza. Por otra parte, los delitos (tratamos aquí de acusaciones y no de reos convictos) contra las leyes y reglamentos de las aduanas, impuestos indirectos y derechos de puertas ascendieron solamente á 3.086, mientras que los de adulteraciones de artículos y de emplear pesos y medidas falsos llegó á 10.698. Nuevas distinciones vuelven á aparecer aquí, no solamente sobre la naturaleza de los crímenes, sino respecto de las personas contra las cuales se han cometido.

Así, pues, los ultrajes y violencias contra los funcionarios públicos no están comprendidos en los casos ordinarios de este género, y «las ofensas contra la religion y sus ministros» constituye otra clase separada. En el primer caso los delincuentes figuran en número de 7,150 y de 274 en el segundo. Sin embargo, las sentencias pronunciadas contra los delitos comprendidos en esta categoría, prueban la general ligereza de las ofensas: 122,438 acusados fueron condenados á pagar una multa, y 76,765 á menos de un año de cárcel.

La pena mas alta que pueden imponer los tribunales correccionales parece ser la de un año de cárcel ó mas, y se ha observado que el número de los sentenciados á sufrir este castigo (11,631), aunque no en mucha mayor proporcion de 234,363, escede algun tanto la de los años anteriores. Solamente en dos delitos especiales el número de delincuentes ha resultado ser mas considerable que en 1854, siendo estos la adulteracion de artículos y el empleo de sellos de correo usados y marcados. Respecto á la tercera clase de delitos, de los que corresponden á los tribunales de policía, hay muy poco que decir.

Las personas acusadas fueron, como es de suponer, muchísimas; pues su número no baja de 510,873; pero en 449.484 de los casos, la justicia creyó logrados sus fines con la imposicion de una multa. Si seguimos considerando esta estadística en su conjunto, descubriremos algunos resultados dignos de observacion, especialmente al comparar las sentencias de encarcelacion con las de deportacion. El número total de los primeros en el año de 1855 fue de 100,000 (97,152), inclusos los destinados á trabajos forzados. Segun se nos ha asegurado, solamente 20 criminales fueron sentenciados á deportacion. El resultado del año precedente fue todavia mucho mas singular, pues en aquel período tan solo un delincuente tuvo que ser deportado, no obstante de que 79 fueron condenados á la última pena. Además, aunque á mas de la mitad de los sentenciados á muerte en 1855 se les conmutó la pena, la conmutacion fue siempre por trabajos forzados ó por cárcel perpétua, y no por la deportacion; de manera que en el código francés la encarcelacion con trabajo representa el primer castigo despues de la guillotina.

Nótese tambien que los casos de pena capital, aunque mas raros en 1855 que en 1854 (su número es de 42), fueron mucho mas numerosos que en los años 1851 y 1853, que no pasaron de 11 y 12 respectivamente. En 1852 los sentenciados á la última pena fueron 26. De los 28 que la sufrieron en 1855, 19 habian cometido asesinato con el intento de robar.

Con respecto al grado de educacion que distinguia á la clase mas elevada de delincuentes, se dice que de las 6.840 personas comprendidas en la primera categoría criminal, 306 habian recibido una instruccion superior, 880 sabian leer y escribir correctamente, 2,486 lo hacian con mas ó menos imperfeccion, y 2,808 no tenian nocion alguna de estos conocimientos. En la segunda clase de delitos se ha observado que la criminalidad de las mujeres habia aumentado, tendencia que se habia tambien manifestado en los años precedentes. La esplicacion de esto está en que en la actualidad las mujeres son mas perseguidas que antes por fraudes comerciales, y en que se ven ademas impelidas á la mendicidad (una de las faltas que pertenecen á esta categoría), como tambien al robo, por los precios escesivos de los alimentos.

En el caso de ser los acusados demasiado jóvenes se admite la mitigacion de los castigos; pues en la primera clase de delincuentes 45, y en la segunda 4 068, «siendo muchachos que no llegaban á los 15 años, se les absolvió como habiendo obrado sin discernimiento,» aunque en el primer caso todos, y en el segundo mas de la mitad, fueron enviados á los establecimientos penitenciarios ó casas de correccion.

Hasta qué punto este sistema haya producido la enmienda no podemos decirlo; pero el número total de personas (240,848) juzgados por los dos primeros tribunales, se nos ha asegurado que 38,771 habian sido juzgadas y convictas anteriormente; lo que es mas, que el número de reincidencias aumentaba de dia en dia.

Sin embargo, el aspecto de estos asuntos en Francia es generalmente considerado bajo un punto de vista satisfactorio y favorable. Nuestros lectores se encontrarán probablemente en el caso de poder aplicar convenientemente y con utilidad la claridad de estos datos estadísticos en las cuestiones que se debaten en nuestro pais.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA se ocupa de las misiones.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo 3.° sobre agricultura.

LA EPOCA trata de la cuestion del dia.

EL ESTADO publica una revista política.

EL FENIX se queja de que no se le permite demostrar su inocencia en la cuestion de recogidas.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *El Occidente*.

LA PENINSULA no se aparta de la cabecera de enfermo.

LA DISCUSION se queja del tribunal.... de imprenta.

LA ESPAÑA discute amigablemente con este, pero desvanece sus ilusiones.

LA IBERIA sigue atenida á la crisis.

EL OCCIDENTE se ocupa de la creacion de la Academia.

LA CRONICA trata del convenio de propiedad literaria con Inglaterra.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la candidatura del Sr. Bravo Murillo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto dictando varias medidas sobre el ceremonial que ha de observarse en el alumbramiento de S. M. y presentacion del régio vástago.

Por otro real decreto del ministerio de Hacienda se dispone la formacion de un inventario general de la propiedad mueble é inmueble.

Por una real órden del mismo ministerio se desestima como improcedente una solicitud de D. Juan Lledó para que se prohiba la esportacion de las alpargatas viejas.

Por el ministerio de Fomento se autoriza la formacion en Barcelona de una sociedad titulada *La Marnonense* para los seguros marítimos.

Idem del 5.

No contiene ninguna disposicion.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hoy por fin se sabe algo de la India; empero todo ello trasmitido por el gobierno inglés, y por tanto falto de verdad. Para que se vea hasta qué punto es así, he aquí de qué manera juzga *La Esperanza* el contenido del parte inglés que trasmitimos anteayer:

Despacho. «Empiezan á manifestarse síntomas de revolucion en la Punjab y en las presidencias de Bombay y Madrás.» Lo que es hasta aquí no nos dice nada nuevo; pero antójasenos que esa palabra *síntomas* no es la propia, sino mas bien una de tantas como se reservan para plagiar las respuestas sibilíticas en todas las ocasiones oportunas. Pero sigamos observando lo que dice ese despacho. «Se ha descubierto *otra* conspiracion en Belgaun. Los conspiradores musulmanes de Bombay fueron ejecutados en Bombay. Se ha declarado la ciudad en estado de sitio.» Aquí salimos á enigma por palabra, ó cuando menos por renglon. Si en Belgaun se ha descubierto *otra* conspiracion, necesariamente ha debido de haber una primera, cosa que hasta ahora ignorábamos, así como ahora nos quedamos en la duda de qué resultados puede haber tenido esa otra despues de descubierta.

»Tambien en la misma capital, y esto es aun mas sorprendente no nos lo hayan comunicado, existen conspiraciones, declarando á la ciudad en estado de sitio. ¿Para qué si se ha ahorcado ya á los conspiradores musulmanes? ¿Si se parecerán los ingleses de la India á ciertas gentes de por acá que tienen miedo á los *difuntos*? Sigue el despacho: Ha salido de Calcuta una espedicion *naval* contra los insurrectos. ¿Qué insurrectos? Los *ahorcados* en Bombay, los *présuntos* de Belgaun, los *futuros*, á juzgar por los *síntomas*, de Madrás, ó algunos aun no *conocidos* de Ceylan? Lo que es para los *conocidos* no puede ser una espedicion puramente *naval*. El general Wilson, continúa el telégrafo, ha estrechado el sitio de Delhy impidiendo toda comunicacion á la plaza. Esto es lo mas *gordo*: 7,000 hombres han circunvalado una plaza que encierra una poblacion de 60 ó 70 000 almas y que guarnecen 30,000 soldados. Mas no es esto todo.

«Nicholson que conducia 2.000 hombres *debe atacar* la plaza con 11.000.» Nada comprendemos de la aritmética inglesa, y entre lo de Wilson y lo de Nicholson preferimos no creer una sola palabra. Vaya lo último: «Los rebeldes en número de 4 000 han vuelto á apoderarse de Bitonor. Hawelok se apoderó de la plaza, atacándola con 900 hombres.» Juzgamos que en este último despacho las proposiciones están invertidas, y que el verdadero sentido tiene que ser necesariamente este: «Hawelok atacó la plaza con 900 hombres. Los rebeldes, en número de 4.000, se han vuelto á apoderar de ella. Solo así es compreusible la noticia.

En suma, lo que natural y lógicamente puede deducirse del conjunto de los despachos es que las insurrecciones se estienden por todas partes, en las presidencias de Madrás y Bombay, y mas en la de Calcuta, que los insurrectos atacan y toman plazas, y que la situacion empeora mas y mas cada dia para los ingleses. En cuanto á las ventajas que estos obtienen nada se dice de positivo; todo es confuso y estraño, y aun en esa misma confusion solo se indican medidas generales sin hecho determinado ni mucho menos decisivo. Repetimos lo que indicamos ayer: los negocios de la India son muchísimo mas graves que lo que amigos y adversarios nos figuramos.

Veamos ahora las noticias comunicadas por el gobierno inglés. El último parte publicado dice así:

«Confirmase la noticia de haberse apoderado los ingleses de la batería de la puerta Cachemira de Delhy.

»El príncipe Cachemira murió envenenado.

»Empieza á sentirse alguna inquietud por la suerte del general Havelok, atacado por todos lados.

»La Reina Victoria ha ascendido á mayor general á Havelok.»

Nuestros lectores comprenderán ya cuán imposible es la tarea de la puerta de Cachemira, siendo tan exiguo el número de sitiadores.

Por la via de Lóndres se ha sabido tambien que Nana Saib, á quien se suponia muerto, se presenta ahora como jefe del sitio de Lucknow, y que la insurreccion del 26.° regimiento en Lahore habria sido un gran contratiempo para los sitiadores de Delhy si se hubiese estendido; pero el despacho añade que dicho regimiento, despues de haber asesinado á su jefe, ha sido completamente derrotado.

En Hasserabad ha sido desarmado otro regimiento de indígenas.

Tambien lo han sido los últimos regimientos que quedaban del ejército de Bengala.

Otro regimiento de Madrás ha sido desarmado porque no quiso marchar contra Bengala.

La legion indígena de Jampoor se ha sublevado por completo en Aboo.

Los partes llegados de la India á Francia adelantan algo á todas estas noticias. Segun ellas, Madrás se halla en grande agitacion. La revuelta iba ganando terreno, y muchos de los ricachos de la ciudad la abandonaban, temiendo una catástrofe. Habia sido desarmado en la ciudad un regimiento de caballería.

En las cercanías de Calcuta, hasta los campesinos se habian levantado y perseguian á los ingleses sin tregua ni descanso. Estos no pueden salir de la ciudad sin hallar la muerte. Empezaban tambien á faltar víveres y mercaderías, porque los indígenas habian interrumpido toda comunicacion entre dentro y fuera de la plaza. El papel de la Compañía tenia un descuento de 25 por 100.

En Rushov ha habido una nueva sublevacion.

El general Havelok se halla rodeado de mas de 50.000 indígenas y á estas horas se le juzga del todo aniquilado y batido.

Las comunicaciones entre Allahabad y Benarés están interrumpidas.

Allighar se halla ocupado por un agente del rey de Delhy.

Los ingleses han abandonado á Garakpore viendo que iban á ser atacados.

Clova se ha sublevado, pero ha despedido sin matarlos á los ingleses que habia en la ciudad.

Pasemos á hablar ahora de los conferencias de Stuttgard. Todos los periódicos alemanes vienen hoy llenos de los pormenores de las fiestas que con este motivo han tenido lugar. Segun escriben de aquella capital al *Monitor* de Paris, con fecha 28 de setiembre, á las diez de aquella mañana el Rey acompañó á los dos Emperadores, Emperatriz de Rusia, Reinas de Wurtemberg, Holanda y Grecia, y príncipes y princesas de Canastadt, á la fiesta del pueblo, gran solemnidad agrícola que se celebra todos los años en la misma época, presidida por el Rey.

Los Emperadores de Rusia y Francia y los príncipes han ido á la funcion á caballo, siendo acogidos en todas partes con las mas entusiastas aclamaciones. A las doce se dirigieron á la quinta del príncipe real.

A las cuatro el Emperador Napoleon se despidió del Emperador y de la Emperatriz de Rusia, que acaban de partir, y á las ocho y media de la mañana próxima lo verificaria aquel con direccion á Metz.

Hé aquí, segun el *Diario aleman de Francfort*

el resúmen completo de los asuntos de que se ha tratado en la entrevista de Stuttgard: 1.° Reconciliacion de Inglaterra y Rusia, y negociacion de una alianza ruso-anglo-francesa. 2.° Medidas para la pacificacion de Europa. 3.° Cuestion italiana, Nápoles, Estados de la Iglesia, Cerdeña. 4.° Union de los Principados bajo la soberanía de la Puerta. Eleccion del principe futuro. 5.° Cuestion dinamarquesa. Reformas de la Constitucion federal alemana. Cuestiones accesorias. 6.° Sucesion de Grecia. 7.° Herat y la India. 8.° China. Y 9.° Canal de Suez.

La *Gaceta austriaca*, despues de intentar esplicarnos las inquietudes que la noticia de la entrevista de Stuttgard habia causado en Alemania, dice así: «En estas circunstancias es preciso dar una grande y feliz esplicacion a ciertos indicios que hacen presagiar un acuerdo, no ya parcial, sino general en todas las cuestiones que se conocen. Este acuerdo servirá para disipar todas las aprensiones políticas que reinan en el *continente europeo*, ofreciéndoles un periodo de *tranquilidad real*. Y no se crea que es esto solo. Las correspondencias particulares añaden que, asustada el Austria del aislamiento en que se encontraba, contando muy poco con la *fidelidad* de la Inglaterra, y conociendo por otra parte la *visible decadencia* del poder inglés, no ha tenido otro recurso que volver á entrar á toda costa en el concierto europeo, reconciliándose con la Rusia, á la que se dará como prenda de las buenas y leales intenciones que abriga el Austria, la satisfaccion de ver retirarse del poder al *habilísimo* conde Buol. Por de pronto este ha obtenido ya una *licencia* temporal que es probable se convierta, despues de la visita a Weimar, en retirada definitiva.»

El Rey de Prusia ha escrito una carta autógrafa á Napoleon, manifestándole que el estado de su salud le impedia verle: Napoleon contestó que iria él.

Un parte de Paris del 20 dice que el Emperador comió en la prefectura de Metz, y asistió al teatro á su paso por aquella ciudad. Los balcones estaban colgados é iluminadas las casas: reinaba un entusiasmo indecible.

El 30 por la mañana visitó el polígono, pasando revista á los cuerpos de artillería, acompañado del hermano del Rey de Holanda. A las cinco de la tarde llegó á Chalons. El principe Murat se separó del Emperador Napoleon en Metz para llevar una carta de aquel al Rey de Prusia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bruno, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicarán por la mañana D. Ciriaco Cruz, y por la tarde D. Castor Compañía.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Pedro Quiñez.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á San Antonio de Padua con la funcion acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el piadoso ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 26,80. p.
Amortizable de primera, 12,70 p.
Idem de segunda, 10 p.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual*.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,65 p.

Idem idem de á 2,000 rs., 89,75

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 165,75 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 66 á 78 rs. vn.
Cebada......... de 38 á 40
Algarroba...... de 54 á 58
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	18 á 20
Aceite...............	70 á 72	23
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se saca á pública subasta la impresion y circulacion de los *Boletines oficiales* de las provincias de Albacete, Avila y Huesca.

—**Está vacante la secretaría del ayuntamiento de** Algatacin, dotada con 4 400 rs.

—**Se anuncia la oposicion á la plaza de cirujano** del hospital de Sta. María Magdalena, dotada con 3,500 rs., las de las dos plazas de médico de entrada del hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, dotadas con 1,960 rs. cada una, sin perjuicio del aumento hasta 2,500 rs. que está solicitado, y del derecho de ascenso.

—**En la audiencia de Burgos está vacante una plaza** de alguacil, dotada con 3,200 rs. Pueden optar á ella los sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército.

—**En Cadiz se ha resuelto celebrar una esposicion** en el mes de mayo.

—**El domingo en la Caja de Ahorros han ingresado**, depositados por 1,790 individuos, de los cuales los 67 han sido nuevos imponentes. . . 106,737 rs.
Se han devuelto, á solicitud de 74 interesados. 86,864 34

—**Coruña. Ferrol 22 de setiembre.—Las obras de** estos arsenales siguen su curso ordinario. Ayer entró en dique el vapor *Santa Isabel* con el fin de limpiar sus fondos. Las obras del navío *Rey Francisco de Asis* continúan con mas actividad desde la salida de la *Berenguela*, que atraia mucha parte de la maestranza y marinería para su pronta habilitacion. Las obras de la fragata *Blanca* están paralizadas por escasez de maderas. La construccion de las goletas *Narvaez* y *Diana* sigue con actividad. El casco y la arboladura de la goleta *Santa Teresa* estan terminados, y en la factoría de vapor se construyen sus máquinas, así como las de las goletas *Diana* y *Circe*.

Málaga 29.—La festividad de Nuestra Señora de las Mercedes se ha celebrado en la iglesia parroquial de este nombre con la mayor solemnidad, lo mismo que la octava. El activo y celoso cura de la referida, señor Duran, ha puesto esta iglesia en un estado de brillantez inmejorable, y que ciertamente le honra infinito. Le damos por ello las gracias.

—**Utrera 25. Se han concluido los grandes estribos** del puente de Santo Domingo, que la empresa del ferro-carril de Jerez á Sevilla está construyendo para el paso de los trenes.

—**Las escampías** *Invencible* y *Resolucion*, **del apostadero** de Algeciras, han apresado dos embarcaciones con seis bultos de tabacos y tres de géneros.

—**En Calatayud se ha recibido la noticia de haber** sido sentenciado a la pena de muerte en garrote vil el desgraciado Ambrosio Gimeno Serrano, posadero de Ferrer, de cuyo crímen hemos dado ya cuenta á nuestros lectores.

—**Leemos en** *El Estado*:

«Se ha dicho, aunque nosotros no lo garantizamos, que consecuencia del bullicio que se armó anteanoche en el teatro Real durante la representacion, fueron conducidas varias personas de las que estaban en el célebre paraiso al gobierno político de la provincia, en donde parece que han estado detenidas algunas horas. Desearíamos que la *Gaceta* ó las *Hojas* nos dijesen lo que hubiese de cierto en esta noticia.»

¿En qué se parecen los ministros á los pecados capitales?

En que son siete.

Gerona 29 de setiembre. Las lluvias de estos tres dias han sido generales y con bastante abundancia, puesto que los rios vinieron a go crecidos.

Dicen de Besalú con fecha del 25: «Ayer con motivo de la fiesta mayor, hemos tenido el placer de ver nuestra poblacion muy concurrida por los forasteros. A fin de obsequiarles, por la mañana hubo una solemne Misa cantada, con acompañamiento de orquesta y órgano, y en seguida el venerable Martin Juan Dorca hizo el panegírico de los Santos Patronos. Por la tarde se bailó en la plaza de la Constitucion, en cuyas danzas del pais lucieron sus lindos trajes las payesas. A las ocho de la noche se disparó un castillo de fuegos artificiales. A las diez se principió el baile público.»

—**La semana anterior salió de Valencia el ejecutor de** sentencias á Callosa de Ensarriá, á ejecutar la pena de muerte impuesta á Juan Bou y Gadea, autor de la muerte de Gerónimo Climent.

—**Ha fondeado en el puerto de dicha ciudad el vapor** *Victor Emmanuel*, de 800 toneladas, procedente de Bristol, con cargamento de efectos para el ferro-carril de Almansa á Játiva, entre los cuales figuran tres locomotoras de mayor fuerza que las que se usan en la línea de Valencia á Játiva. Ha hecho el viaje directamente de Bristol á dicho puerto en 15 dias, sufriendo durante cuatro de ellos un fuerte temporal.

—**Jerez de la Frontera. «El 4 de octubre, dia en** que celebra nuestra madre la Iglesia la festividad del Rosario, cantará su primera misa el P. Luciano Gonzalez Solis del Manzano en la iglesia de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Le apadrina el hijo primogénito del Excmo. señor marqués del Castillo D. Juan M. Ponce de Leon y Gordon, y predica el P. Calisto G. Solis hermano del nuevo sacerdote. La iglesia se halla ricamente adornada por mandato del padrino y se descubren en su torre hasta 20 banderas de todos colores, predominando el blanco.»

—**En la primera quincena del mes de octubre salen** para la isla de Cuba los RR. PP. escolapios, cuyos nombres daremos a su tiempo.

—**Dicen que ponderándole un quidam á una señora** la esposicion de nuestra industria agrícola, le decia: —Puede V. estar segura que vale mucho mas que las que con igual objeto se han celebrado en el estranjero. La España debe envanecerse.

—¡Qué lástima, dijo la buena dama, que no la podamos enviar á Lóndres en una carta!

—**De un pueblo de la provincia de Zamora se nos** quejan de la falta de sellos para el franqueo de las cartas. En el estanco á que ha acudido nuestro suscritor, se han negado á facilitarle los que pidió, diciéndole que les estaba prohibido dar mas de dos sellos juntos, pues aun á ellos mismos no se les suministran mas que los que pueden necesitar en un tiempo limitado. Esto no puede provenir sino de una mala inteligencia en el espendedor ó en la administracion. De todos modos esperamos que se tome en cuenta nuestra reclamacion. El público tiene derecho á que se le faciliten cuantos sellos necesite.

—**Palma de Mallorca 24 de setiembre. A las siete** de la mañana desembarcó S. A. R. el príncipe de Orange en la *Consigna* de este puerto. Allí le aguardaba el señor gobernador de la provincia, el vicecónsul de los Paises-Bajos, una comision del ayuntamiento de Palma y varias personas distinguidas de la ciudad. S. A. iba en carretela descubierta, tirada por cuatro caballos, en la cual le acompañaban su ayo, el gobernador y el vicecónsul. Llegados á la bella quinta de Alfabia, se apearon para ir á recorrer sus jardines mientras se renovaban los tiros á los carruajes; entretuvieron agradablemente al príncipe los vistosos juegos de agua de los jardines, y ocupó largo rato su atencion la famosa silla que se guarda en aquella quinta, y que perteneció al Rey D. Jaime II de Mallorca.

Poco despues un repique de campanas y los saludos de un estraordinario gentío anunciaban la entrada de S. A. en el pueblo de Soller, pasando por bajo un arco de triunfo levantado espresamente, decorado con una inscripcion dedicada al príncipe, y terminado por los pabellones holandés y español, vistosamente enlazados. Llegaron los viajeros hasta la Rectoría, en donde estaba preparado el alojamiento. Las escaleras se hallaban cubiertas de elegantes alfombras y adornadas de numerosas macetas: los salones alfombrados ostentaban hermosos cortinajes, y muebles del mayor lujo. Despues de un pequeño descanso, durante el cual ejecutó variadas piezas la música del pueblo que con el ayuntamiento habia salido á la entrada del mismo á esperar á S. A., haciendo oir los marciales compases de la marcha real, la comitiva continuó su camino hasta el puerto, en donde estaba preparado el almuerzo.

Este fue no menos brillante que los demas obsequios. Hubo brindis á S. A. y vivas á SS. MM. los Reyes de Holanda y de España.

Al regreso al pueblo, S. A. presenció durante un largo rato el baile improvisado durante el corto tiempo que duró el almuerzo.

Salido otra vez de Soller, á la subida del puerto vió S. A. á un pobre viejo que, con el mayor cansancio, subia tambien con un haz de leña que apenas sostener podia: hizo detener el carruaje y llamar al infeliz, y puso en sus manos una limosna de algunas monedas, que aquel recibió derramando lágrimas de alegría y de ternura.

Visitó tambien la hermosa quinta de *Raxa*, admirando sus museos, y gozándose con las delicias de su célebre colina conocida por *se muntañeta*; allí volvió á recibirle la comision del ayuntamiento de Palma, y sin otra cosa notable en el resto del camino, entró la comitiva en la ciudad á las siete en punto de la tarde.

No terminaremos esta reseña sin hacer notar una circunstancia que honra sobremanera al ayuntamiento, de la recepcion que con motivo de la llegada de S. A. R. tuvo lugar anoche en los salones del Real Palacio, verdaderamente régia. La hora fijada eran las nueve: los convidados se apeaban en el espacioso patio de las habitaciones de S. E., que en poco tiempo se vieron por ellos obstruidas. La escalera por donde se subia á los salones estaba cubierta con rica alfombra y adornada en ambos lados por un magnífico é improvisado jardin. A las diez menos cuarto se presentó en ella el príncipe, saliendo á recibirle los Excmos. señores capitan general y gobernador militar, acompañados del cuerpo de Estado mayor y ayudantes de campo de S. E. Inmediatamente recorrió S. A. los salones con su servidumbre y el vicecónsul de su nacion, todos de gran gala. El buen gusto, la profusion de luces y los ricos y variados adornos de los salones; la riqueza y elegancia de los trajes de las señoras, como tambien la etiqueta rigurosa que presidia en los de los caballeros, daban una idea cabal de que, tanto nuestras dignas autoridades, como las personas que fueron llamadas á tomar parte en la recepcion, han hecho cuanto les ha sido dable para ofrecer al príncipe una fiesta digna de S. A. R.

Pasado algun tiempo, la numerosa orquesta dejó oir sus armoniosos acentos, y se presentaron á bailar el primer rigodon el príncipe con la generala *vis á vis*, el capitan general con la Excma. señora marquesa de la Romana, y otras dos parejas formadas por el señor marqués de la Romana con la marquesa de la Bastida, el señor brigadier Hédiger y otra señorita, cuyo nombre no recordamos. Despues continuó bailando con otras señoras de aquella brillante reunion, manifestándose afectuoso y complaciente con todos.

A las once se abrió el *buffet*, que estaba profusamente adornado é iluminado, donde se sirvieron infinita variedad de dulces, helados y bebidas, y á las doce y media se retiró S. A., siendo despedido hasta el pie de la escalera por el Excmo. señor capitan general, acompañándole al muelle el señor vicecónsul y el señor gobernador civil.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 15
Idem 4 ½ por 100, 91 20
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¼
Consolidados ingleses. 90 ¼

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de octubre.—La entrevista de los Emperadores de Rusia y Austria en Weimar ha sido sumamente cordial. Puede considerarse como restablecida la buena inteligencia entre los gobiernos de estas dos potencias. SS. MM. salieron de Weimar el 2.

OTRO.

Paris 4.—Han terminado las elecciones en la Valaquia, ofreciendo el mismo resultado que las de la Moldavia, favorable á la union de los principados danubianos. Se reunirá un divan compuesto de cuatro miembros de la Moldavia y ocho de la Valaquia.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 752.

Madrid, mártes 6 de octubre de 1857.

AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs. Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.

EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA

—

Nuestra edicion de Madrid fue secuestrada, habiendo optado nosotros por la recogida, y dado una segunda, que fue distribuida á nuestros suscritores.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

CRISIS.

La crisis ministerial, segun nuestras noticias, nada adelanta respecto á los que deben suceder á á los que hasta hoy han gobernado el pais presididos por el duque de Valencia, si bien son muchos los nombres que se pronuncian, sin duda alguna por los aficionados.

En estas circunstancias creemos conveniente encerrarnos en una justa reserva, limitándonos á trasladar lo que los periódicos, órganos de las diferentes fracciones del partido liberal, opinan sobre la misma.

Nuestros votos se dirigen á que nuestra augusta Reina, cuando haya de elegir sus nuevos consejeros, dé su confianza á quienes puedan desenvolver una política que sea fecunda para el afianzamiento del órden público y el reinado de la justicia.

J. CANGA ARGUELLES.

FILIPINAS. (1)

—

La proteccion que necesita la agricultura ha de ser franca y constante, es decir, que ha de ser positiva, cumpliendo con religiosidad lo ofrecido, y no interrumpida, porque los adelantos serán mayores en cuanto sea mayor la recompensa, hasta que se llegue al posible perfeccionamiento. La sociedad, fundada en Manila el año de 1846, de amigos del pais ofreció un premio pecuniario al que presentara mejores muestras de café; el público recibió con aplauso esta prueba de deseo del bien del pais que mostró la junta y obtuvo el primero un hacendado de la provincia de la Laguna, desde cuya época se recolecta este apreciado producto colonial en aquella provincia y las inmediatas con grandes ventajas para el comercio de las islas, que tiene un artículo menos que importar y una necesidad menos que cubrir. Si desde aquella época en que no han vuelto á repetirse esta clase de oposiciones agrícolas, hubiera podido la sociedad de amigos del pais continuar sus tareas benéficas auxiliada de fondos necesarios para llevar adelante sus compromisos, la aclimatacion del café hubiera sido general en todas las islas, pues en todas se da; se podria cultivar el cacao, que en estado natural es conocido por «cacao de monte» y es riquísimo, y segun los inteligentes superior al de Caracas, y quizás podria ensayarse el cultivo del té y el del opio, haciendo con la aclimatacion de estos dos últimos artículos un tiro no desatendible al comercio anglo-americano en China y al inglés en Bengala, paises de donde se surte el globo, del primero para el uso bien conocido, y el segundo para drogas y otras aplicaciones.

El gobierno, por medio de la sociedad de amigos del pais de Filipinas, que siempre se ha mostrado ansiosa por el bien de las islas, deberia tener en las inmediaciones de Manila, bien en Dilao, Santa Mesa ó Pandacang un jardin de aclimatacion, cosa que se echa muy de menos en Manila por todos los estranjeros, en imitacion siquiera de los que existen en Calcuta, Madrás, Colombo, Pulo Pinang, Singapoore y hasta en Macao y Batavia: solo Manila no posee este establecimiento, que ademas de lo útil que seria para la agricultura y botánica, podria utilizarse como punto de reunion del público por las tardes para gozar de la brisa tan deseada en aquel caluroso clima. Esto, unido al establecimiento en la universidad de una clase de agricultura que podria desempeñar un jóven europeo estudioso, que tuviera inclinacion á las ciencias naturales, dotado competentemente y sin economía, en atencion al fruto inmenso que se recogeria mas adelante, daria á las islas una importancia que hoy no tienen y que nadie podria disputarlas.

Otro de los renglones que se esplotan en Manila, y del que sin embargo de sacarse una inmensa utilidad podria sacarse mayor, es el vino de coco, conocido en el pais por *tuba*, líquido del que hacen allí un vino que es el de uso general entre los indígenas, del que nada se esporta, porque aun hoy dia es desconocido en Europa, y del que quizás podria hacerse un uso escelente en la farmacia y operaciones químicas: yo le he probado en la provincia de la Laguna, y tenia un gusto muy parecido al licor de café, nada desagradable, siendo en cambio muy fuerte, pues pasaba de 17°.

Es imposible que exista en la tierra un árbol mas útil á la vida del indio que el coco, pues además del vino citado, que tiene bastante aplicacion en el pais como remedio casero, se estrae de él el aceite para el alumbrado de todas las islas, aceite que, además de ser medicinal, tiene la ventaja de no despedir humo y estar al alcance de todas las fortunas, porque su indecible abundancia y la escasísima estraccion que de él se hace para las colonias inmediatas, como Singapoore, donde apenas se aclimata el coco, hacen que esté muy barato: del coco se utiliza la hoja para cubrir las casas de los pobres indios; del coco se aprovecha la nuez, que contiene un líquido abundante y que es un refresco muy sano, y una carne parecida en el gusto á la avellana verde; del coco se aprovecha la cáscara de la nuez para suplir al vaso y demas cacharros, y que el filipino conoce con el nombre de tabo, y de la corteza del coco, en conclusion, se estrae una especie de filástica como estopa, y sirve para tomar las costuras á los barcos costaneros, limpiar los suelos de las casas, que son de tablas, y cubrir las junturas de estas, pudiéndose decir que el coco y la caña, conocida en Europa con el nombre de bambú, son las dos grandes necesidades del indio, que afortunadamente se ha encargado la mano benéfica de Dios de multiplicar en aquel afortunado pais de una manera sorprendente: la caña y el coco se dan en todas partes, y en todas con tal abundancia, mayor aun que en nuestro pais la retama y el pino.

Difuso por demás seria si tratara en estos artículos, que nesariamente han de ser superficiales, como lo es la instruccion del que los redacta, de dar noticia exacta y circunstanciada del método que el indio emplea para estraer del coco el vino y el aceite: solo bastará que se signifique que el indio carece de necesidades; todo lo ha puesto la divina Providencia á su alcance: con un cuchillo, compañero inseparable del indio, hace una incision en el árbol, y en la caña, que las hay tan gruesas como la cintura de un hombre regular, hace una especie de canal por donde la savia del árbol viene á parar á una tinaja puesta al pie, sin que por esto se pierda ni deje de dar fruto; recogido este líquido, con la paciencia que al indio caracteriza, por medio de la destilacion consigue el vino de que venimos hablando: para el aceite cuece la carne de la almendra del coco en unas grandes pailas de fierro, que llaman los naturales caguas y que funden los chinos con asombrosa facilidad; lo deja enfriar y está hecha la operacion. Por eso hemos dicho al principio de este artículo que si la aficion á la agricultura llega á despertarse en el pais filipino, merced á los medios que hemos propuesto y otros que el gobierno con sus superiores luces adopte, se seguirá á esto, como consecuencia necesaria, el deseo de buscar medios de economizar tiempo y hacer mas soportable el trabajo que estas operaciones exigen, con inmensa utilidad para el pais y no poca para la metrópoli.

En el artículo siguiente probaremos, del modo que nos sea posible, el por qué creemos que la libre introduccion de los chinos en Filipinas es no solo conveniente al pais sino hasta necesaria y política.—*(Remitido.)*

J. M. DE RIERA.

(1) Véanse los números 738, 740, 742, 743, 744 y 748.

Llama muy particularmente la atencion de todos los hombres pensadores la falta de actitud enérgica que se nota en nuestro gobierno con motivo de los graves acontecimientos de la India.

El objeto, ciertamente no es para menos. Cinco son las potencias que tienen posesiones ó colonias en aquellos mares, á saber: la Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal y España. Desde que la India ha empezado á insurreccionarse, Holanda, Portugal y Francia han enviado refuerzos á aquellos mares con objeto de proteger sus posesiones y prevenir un golpe de mano; empero España se mantiene aun tranquila y no ha pensado en enviar á sus colonias asiáticas un solo vapor ni una sola compañía.

¿Podrá decirse que esto sea efecto de que nuestro gobierno juzgue innecesaria semejante medida? ¿Será que nada debe temer España en Filipinas de la revuelta de los cipayos?

No diremos por esto que el gobierno español sea odiado en aquellas islas como el inglés en la India; pero los deseos de independencia son innatos en el hombre, las rebeliones han sido siempre contagiosas y no deja de haber gérmenes de descontento y de insurreccion entre los indígenas filipinos.

Hé aquí la razon por qué nos duele en el alma el que no se haya dispuesto la marcha á nuestras colonias de Asia de alguna escuadrilla acompañada de algunas tropas de desembarco; pues ya es sabida la poca fuerza europea que tenemos allá y la superioridad de la raza indígena. Hé aquí por qué escitamos y escitaremos á nuestro gobierno á que lo haga de esta suerte, á que mire con prediteccion los intereses que tenemos en Filipinas, y que medite cuán preferible es el prevenir al castigar, puesto que el dia en que la India sacuda del todo su yugo, ocurrirán indudablemente disturbios en nuestras colonias, mayormente cuando no puede dudarse de que Francia y Portugal perderian las suyas al mismo tiempo que Inglaterra, y cuando Holanda ya ha tenido en las suyas síntomas de rebelion.

Pero si necesario es mandar recursos á Filipinas, mirada la cosa bajo este punto de vista, mas lo es aun si se consideran los acontecimientos á que pudiera dar lugar la pérdida de la India.

No profundizaremos como quisiéramos esta cuestion por no alarmar demasiado. Las Filipinas, y particularmente Manila, han escitado siempre la atencion de varias potencias, especialmente de Inglaterra; y si acaso esta al verse echada de la India tratase de introducirse como quiera que fuese en nuestro archipiélago, ¿no seria conveniente que estuviéramos prevenidos? Una pequeña escuadrilla protegida por los fuertes y los puertos bastaria para prevenir grandes golpes de mano contra nuestras islas.

J. CANGA ARGUELLES.

La voz general, dice *La Crónica*, nos hace creer que los actuales consejeros desean sustraerse del fallo de las Cortes.

¡Quién lo dijera de un ministerio donde hay ministros tan *parlamentarios* como el Sr. Pidal, que siguió en todas las *etapas* (menos en la de Vicálvaro) al general O'Donnell!!

J. M. DE RIERA.

CRISIS MINISTERIAL.

LA ÉPOCA.

La crisis ministerial no ha terminado aun, ni creemos reciba su desenlace hasta mañana lo mas pronto. Ninguna persona de las que residen en Madrid parece ha sido llamada por S. M.,

aun cuando muchas se han presentado estos dias en palacio sin duda á ofrecer sus respetos á nuestra augusta Reina.

Admitidas las dimisiones de los ministros, nos parece difícil y poco probable la reconstruccion del gabinete sobre la base Narvaez-Pidal, entrando en él los Sres. Arrazola, Vahamonde y otros de que se ha hablado.

Queremos abrigar la esperanza de que la situacion que atravesamos tendrá pronto un desenlace acorde con los deseos de los hombres que quieren hacer indisoluble la causa del trono y la de las libertades de la patria.

HOJAS AUTOGRAFAS.

En su número estraordinario que anoche dieron las *Hojas autógrafas*, completaban su version sobre crísis de esta manera:

«Anoche á las ocho y media, y no antes, el presidente del Consejo de ministros presentó á S. M. las dimisiones escritas de todos los individuos del gabinete. Esto, y el deseo conocido de S. M. de no separarse de los actuales consejeros, de los que en cuestiones de principios y de gobierno no ha disentido jamás, esplica por qué hasta ayer noche la Reina no ha pensado ni podido pensar en las personas que han de formar la nueva administracion. Por la tarde subieron á ver á S. M. los ministros de Estado y de Hacienda; pero esta visita solo tuvo por objeto la rúbrica de algunas disposiciones que nada tenian que ver con las cuestiones del momento.

»A eso de las diez de la noche S. M. la Reina se presentó en el teatro de la Zarzuela donde representaba la Sra. Ristori, al final del acto 3.º; durante el entreacto que siguió y el 4.º acto, los ministros Sres. Narvaez, Pidal, Barzanallana, Figueras y Nocedal estuvieron en conferencia con S. M. en el salon de descanso del palco particular de la Reina. Al fin se retiraron los ministros y S. M. volvió á aparecer en su palco al principiarse el acto 5.º

»Desde este momento hasta el dia de hoy no han cesado de formarse cálculos sobre esta última entrevista de los ministros con S. M. Pero la creencia mas generalizada anoche era la de que el ministerio se reorganizaria sobre la base de los señores duque de Valencia y marqués de Pidal. Se dijo tambien anoche que S. M. el Rey habia hecho una escursion ayer á Aranjuez con objeto de conferenciar con su augusto padre.

»La periódicos de hoy por la mañana no han dado gran luz sobre el estado de la crísis. Los decididamente ministeriales se han encerrado en una prudente y natural reserva. *La España* confirma la aceptacion de las dimisiones. *La Crónica* no cree posible ninguna modificacion ministerial. *La Iberia* confirma la aceptacion de las dimisiones, pero dice que los actuales ministros continuarán en sus puestos hasta que tengan sucesores, y *El Clamor Público*, por último, califica de positivo el llamamiento del Sr. Bertran de Lis á palacio, y dice que á la hora mas avanzada se hablaba en algunos círculos de una candidatura en que figuraba el capitan general de los ejércitos D. Manuel de la Concha, que debia desempeñar en el futuro ministerio el cargo de presidente sin cartera, y de los Sres. Ros de Olano, Salavarría y Pacheco para las carteras de Guerra, Estado y Hacienda.

»Ahora bien: ¿cuál es, nos preguntarán nuestros lectores, la situacion de las cosas en el momento en que escribimos? ¿Qué hay de verdad ó de falso en las noticias que corren desde ayer? ¿Qué solucion tendrá la crísis, ya indudable, ya consumada, supuesta la presentacion de las dimisiones y la aceptacion de ellas por S. M.? Nosotros, con la buena fe de que siempre hacemos uso, diremos en cumplimiento de nuestro deber cuanto sobre el particular se nos alcance. Mucho hemos trabajado hoy por dar á nuestros lectores noticias auténticas y definitivas sobre la crísis; pero lo único que hasta ahora podemos decir es:

»Que desde el ofrecimiento de las dimisiones de los ministros hasta su presentacion en la noche de ayer, S. M. no ha dado paso alguno para sustituirlos, siempre en la esperanza y con el deseo de que se cumplan las prácticas constitucionales, desenlazándose la crísis en el seno del parlamento.

»Que S. M., que no ha disentido nunca de sus ministros en cuestiones de principios, solo ha podido admitirles las dimisiones ante la voluntad de ellos, y cuando de no admitirlas pudiera creer alguno que S. M. deseaba conservarlos á su lado por otra causa que por el justo aprecio que hacia de sus circunstancias para el gobierno de aquel pais.

»Que el Sr. Beltran de Lis no ha sido ni podia ser llamado á palacio, por cuanto se encuentra en la ciudad de Segovia, de donde no piensa volver hasta fines del mes actual.

»Que tampoco ayer, cuando las dimisiones escritas no estaban presentadas, ha sido llamado por S. M. por el telégrafo, ni por ningun otro conducto, hombre alguno político de los designados por la prensa.

»Que el gobierno, tal como se halla constituido, va á dejar de existir, supuesto que S. M. está resuelta á admitir las dimisiones presentadas.

»Que no creemos probable en los momentos presentes la reconstitucion de un nuevo gabinete sobre la base de los Sres. Narvaez y marqués de Pidal.

»Que ya desde hoy S. M. se ha ocupado seriamente de las personas que han de formar la nueva administracion, y que si este asunto no está mas adelantado, es porque hoy, dia de S. M. el Rey, la corte ha tenido que ocuparse de las ceremonias inherentes á esta solemnidad, y sobre todo, porque S. M., al dar al pais un nuevo gobierno, desea que este tenga todas las condiciones de estabilidad, ya que los cambios no pueden menos de perjudicar á la buena administracion.

»A última hora se nos ha dicho que no es imposible que se encargue de la formacion del gabinete el general Armero. Tambien se sigue hablando del general Concha. Podemos, sin embargo, afirmar que cuantos nombres se saquen á luz en estos momentos no tendrán mas que mayores ó menores probabilidades, pero ninguna certeza.»

LA CRONICA.

Continúa la crísis: tal, á lo menos, debemos suponer, al oir asegurar que las dimisiones de todos los ministros han sido admitidas, y que la *Gaceta* no ha publicado los nombramientos de los sucesores.

¿Quiénes serán estos? Hé aquí lo que á todo el mundo tiene en espectativa, inspirando las mayores dudas, en vista de ser tan duradera la crísis, y de citarse tantos nombres, aunque con bastante vaguedad. A cada hora del dia se citan candidatos, y muchos de ellos, en nuestro sentir, sin otro antecedente que el de la posicion política que ocupan, y quizás sin mas elementos en las actuales circunstancias.

Nosotros seguimos en nuestro propósito de no echar á volar candidaturas propias, contentándonos con reproducir las noticias que sobre este particular publican algunos de nuestros apreciables colegas. Por lo demas, la opinion de *La Crónica* sobre el orígen de la crísis, sus pasos y sus resultados probables, ya la conocen nuestros lectores.

Lo mas oportuno, sin embargo, es no dar asenso á todo cuanto se dice, de lo cual, en nuestro concepto, hay mucho que carece de fundamento, en especial lo que se refiere á modificacion ministerial en el gabinete.

LA DISCUSION.

Positivamente nada podemos decir á nuestros lectores acerca de la larga, laboriosa, singular y estraordinaria crísis ministerial, cuyo espectáculo estamos hace dias presenciando.

Todos convienen en que el ministerio Narvaez ha dejado de existir; pero nadie hasta ahora sabe quiénes serán los llamados á reemplazarle; y la prueba de la singularidad de la situacion, es que desde la fraccion Bravo Murillo hasta los vicalbaristas inclusive, no hay nombre de personaje importante del antiguo bando conservador, que no haya sido citado como próximo á dar significacion á un nuevo gabinete.

Anoche, además del Sr. Bertran de Lis, se citaba por unos al Sr. Bermudez de Castro y al señor Mon; por otros á los Sres. Concha, Pacheco y Ros de Olano; quién decia que los subsecretarios se habian encargado interinamente del despacho ordinario, quién aseguraba que estábamos próximos á presenciar otro milagro como el de la resurreccion de Lázaro.

La verdad es que hay dos políticas, digámoslo así, que se disputan la herencia del ministerio Narvaez; la de aquellos que desean la conservacion pura y simple del código de 1845, y la de los reformistas de 1852. Estas dos contrarias influencias ponen en juego actualmente todos sus recursos; y como cada cual cuenta con elementos propios, y como no tenemos indicio que pueda ayudarnos á pronosticar de qué parte se inclinará la victoria, de aquí lo aventurado de las conjeturas y de los juicios que se formen hasta que el periódico oficial venga á sacarnos de dudas.

Si atendiéramos á la lógica para investigar los hechos de la situacion, diríamos que la tendencia bravo-murillista, por ser la que se presenta con mas fuerza y mas empuje, es la llamada á triunfar en la actual crísis, preparada de antemano por sucesos y accidentes favorables todos á la reforma de 1852. Pero aunque esta sea el último término de las evoluciones moderadas, no nos atrevemos á pronosticar que ese término esté tan próximo como algunos creen, y que no pueda venir un ministerio mas liberal, ó por mejor decir, menos reaccionario, á consecuencia del triunfo de una política mas previsora.

Por lo demás, ¡qué situacion la del partido moderado! ¡Qué triste estado de cosas! ¡Qué espectáculo estamos dando á la Europa! Lo que pasa hoy en España es verdaderamente inaudito; y aunque estamos acostumbrados á ver mucho en épocas de dominacion moderada, confesamos que lo que hoy se ve sobrepuja y escede á cuanto nos figurábamos en nuestros mas lúgubres presentimientos.

LA ESPAÑA.

Las vacilaciones en que á cada instante caia el público con respecto á la vida del ministerio, han desaparecido. Con toda seguridad puede decirse que ya no existe el gabinete del señor duque de Valencia. Desde el viérnes por la noche en que se declaró la crísis parcial, y que á muy luego se hizo general, ha reinado la mas completa incertidumbre hasta que el domingo despues del besamanos, habiendo los ministros insistido en su propósito de retirarse, y formalizado por escrito sus dimisiones, S. M. la Reina tuvo por conveniente aceptarlas, no sin haberse dignado manifestarles antes el sentimiento de que cuestiones á su modo de ver importantes en la esfera del gobierno, la obligasen á separarse de ellos.

Por lo que toca á la formacion del nuevo gabinete no podemos ni con mucho ser tan esplícitos. El sábado y el domingo se dijo que el señor duque de Valencia seria llamado á constituirlo con el Sr. Pidal, y la circunstancia de haber estado en palacio el Sr. Arrazola, á quien se designaba como candidato para Gracia y Justicia, daba alguna probabilidad á la noticia. Si ha existido esta combinacion, tal vez haya fracasado por la natural resistencia del general Narvaez á entrar en ella, á pesar del empeño que para hacerla prevalecer ponia, al decir de las gentes, el señor Pidal.

Despues los noticieros han hecho y deshecho candidaturas sin que nadie les fuera á la mano. Las ha habido para todos los gustos. La del general La Rocha, que, en un principio circuló mucho, ha caido en el olvido.

Lo mas probable anoche era la designacion del general Armero, y aun se añadia que habia sido mandado llamar por medio de un correo estraordinario, pues se encuentra actualmente en Andalucía. Si el general Armero acepta la mision de formar el nuevo gabinete es casi seguro que tendrá por colegas al Sr. Mon en Hacienda, al Señor Mayans en Gracia y Justicia y al general Urbina en Guerra. Todo cuanto se ha dicho acerca de mensajes telegráficos llamando á diferentes personas, carece de fundamento.

Entre las dimisiones de que ya comienza á hablarse se encuentra la del Sr. Marfori, quien la tiene presentada desde el sábado último.

LA IBERIA.

La crísis es una nueva obra del Escorial, un parto de los montes, que de fijo vá á asombrar á España cuando salga á la luz del sol el resultado de esta trabajosísima combinacion.

Ayer por la mañana los ministeriales esperaban aun una reorganizacion nueva sobre la base Narvaez-Pidal, los cuales se hallaban dispuestos á *sacrificarse* otra vez en aras de la patria. S. M., sin embargo, parece que no ha querido lleven su sacrificio estos personajes hasta la epopeya. A las tres de la tarde nos aseguran que volvió á presentarse el general Narvaez en palacio, que fue recibido por la Reina en audiencia que duró tres cuartos de hora. Despues de esto algunos subsecretarios han recibido autorizacion para despachar los asuntos ordinarios.

La sustitucion de los ministros sigue envuelta en tinieblas, y á proporcion que pasan las horas crece el número de las candidaturas y de la diversidad de versiones, pudiéndose asegurar que desde que hay régimen constitucional, no ha habido una crísis que se haya prestado á mas comentarios.

Las últimas noticias, y las mas probables, dan por cierta la llamada del general Armero, que está en Andalucía, y al efecto parece ha salido hoy un estraordinario en su busca. ¿Qué representará ese ministerio? Eso es lo que se ignora, porque este nombre no tiene significacion política de esas que desde luego pueden indicar un sistema.

El pensamiento tácito lo esplican algunos diciendo que se quiere estén representadas en el nuevo gabinete todas las fracciones del partido moderado: la dificultad con que luchan es la de que los ministros no son mas que ocho, y por lo tanto solo pueden dar participacion á ocho fracciones. Vista la buena voluntad, las demas se conformarán con la esperanza de que á la vuelta de media docena de gabinetes todo se arregle.

J. M. de Riera.

Debemos aconsejar á nuestros amigos que pertenecen al Congreso de diputados procuren estar en Madrid para el dia de la apertura de las Cortes.

Las circunstancias que atravesamos hacen del mayor interés que cada cual esté en su puesto, y pueda desde él influir en lo que le corresponda á la buena gestion de los negocios públicos.

Encarecemos, pues, á los diputados religioso-monárquicos su asistencia al Congreso desde el primer dia de sesiones.

—

Dícese que los partidarios de la libertad de imprenta piensan presentar á las Cortes sus observaciones sobre los efectos que ha producido la ejecucion de la vigente ley de imprenta, y que se someterán al juicio público.

—

El besamanos celebrado en solemnidad de los dias de S. M. el Rey fue sumamente concurrido y brillante.

Los ministros de la corona, las damas de S. M. la Reina y los altos funcionarios de palacio rodeaban el Trono, donde se sentaban SS. MM. y el sitial donde lucia sus gracias infantiles la princesa de Asturias. Entre los concurrentes al besamanos recordamos al conde de Lucena, á los generales Ros, Messina, Lemery, Mirasol, Zavala y marqués de la Pezuela, y á los directores de las armas, y entre los hombres políticos figuraban los Sres. Pacheco, Rios Rosas, Cantero, Santa Cruz, Bermudez de Castro, marqués de Viluma, Martinez de la Rosa, Collado y Pastor Diaz. El marqués del Duero no se encuentra en Madrid.

—

Hoy ha debido regresar á Paris S. M. la Reina Cristina, despues de haber tenido el gusto de abrazar á sus hijos los duques de Montpensier en Génova, desde donde saldrán en esta semana para Barcelona, en cuyo punto son esperados del 12 al 15 del corriente. A fines de mes se hallarán en esta corte.

—

Hemos oido decir que ha habido una reunion de diputados en casa de uno de ellos que ha sido consejero de la Corona.

Las voces de que S. M. quiere oir el voto de las Cortes en la cuestion de la crísis toman incremento, y no es de estrañar que los que han de darle busquen los medios de acertar.

—

En una carta de Barcelona se lee que ha sido robada la iglesia parroquial de Villalba y Saserra, pueblo de aquella provincia. Los bandidos se han llevado del templo cuatro cadenas de los incensarios; las dos mitades superiores de igual número de candelabros grandes; dos paces; la vera-cruz con el *lignum crucis*, sin el pié, y unos pendientes de la Virgen.

—

Se lee en la *Gaceta*:

«La Sublime Puerta ha nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, en mision permanente cerca de S. M. Católica, al vizconde de Kerckhove de Varent, en la actualidad ministro residente del Sultan en Bruselas.»

—

Dice *La Discusion*:

«Segun anuncia anoche *La Epoca*, parece que en vista de haber sido aceptadas por la Reina las dimisiones de los actuales consejeros, han hecho la suya los Sres. Orlando, conde de la Romera, director de hacienda militar, y D. Cárlos Marfori, gobernador civil de Madrid.

»En cuanto á este último, podemos asegurar que la noticia es positiva de todo punto.»

Como consecuencia de la dimision hecha por el general Narvaez y sus compañeros de gabine-

te, se habla tambien de dimisiones de muchos altos funcionarios públicos.

Entre estos se cita á D. Manuel Cañete, director de la *Gaceta* oficial; Pedroso, director de beneficencia; D. Juan Pedro Martinez, vocal de la junta de clases pasivas; al Sr. Lemery, capitan general de Madrid; al Sr. Gil y Zárate, subsecretario de Gobernacion; al Sr. Mateos, director de agricultura; al Sr. Ardanaz, jefe de negociado en el ministerio de Fomento, y á los señores Collazo, Cervino, Villoslada y Gimeno, oficiales de secretaría.

Creemos que respecto de algunos de los indicados, la noticia es cuando menos prematura.

—

Anoche ha sido recogido *El Estado.*

—

S. M. la Reina, cuya caridad es inagotable, solemnizó los dias de su esposo haciendo cuantiosas limosnas particulares, y mandando que se entreguen 20.000 rs. á los curas párrocos de la corte para el remedio de otros necesitados.

—

Las noticias de la Habana y Méjico recibidas por la via de Nueva-York. A la fecha del 16 de setiembre se sabia en esta última ciudad que la isla de Cuba continuaba gozando de tranquilidad y las cosechas prometian ser abundantes.

—

Leemos en *El Clamor Público*:

«El general Narvaez tomó ayer la habitacion que ha ocupado el príncipe Galitzin en la casa de huéspedes de la plazuela de Pontejos, y se trasladará hoy probablemente á ella, dejando desocupado el palacio de la presidencia del Consejo de ministros.»

—

Los pagos ejecutados en el mes de agosto último por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1857, son los siguientes:

Casa real.	3.945,831
Cuerpos colegisladores.	179,173
Deuda del Estado.	7.482,131 5
Cargas de Justicia.	1.227,071 63
Clases pasivas.	12.434 934 14
Obligaciones eclesiásticas.	16.793.004 48
Presidencia del Consejo.	267,394 56
Ministerio de Estado.	301,870 82
Ministerio de Gracia y Justicia. . .	1.958.056 97
Ministerio de la Guerra.	32.872,651 41
Ministerio de Marina.	16.024 925 70
Ministerio de la Gobernacion. . . .	4.159 040 88
Ministerio de Fomento.	14.322 036 8
Ministerio de Hacienda.	4.882.480 42
Gastos de contribuciones y rentas públicas.	35.163,701 73
Presupuesto especial de bienes nacionales. . . . . , ...	6.978,250 81
Total.	153.033,556 12

—

Dándose al fiscal de imprenta la facultad de recoger periódicos, y no teniendo todos los periodistas el mismo modo de ver las cosas que el señor fiscal, es muy natural que los periódicos sean recogidos. Vamos á presentar una lista de las recogidas que han sufrido los periódicos de Madrid, aunque no respondemos de que alguna no se nos haya olvidado:

Mártes 1.° de setiembre, fueron recogidos *El Clamor* y *La Iberia.*

Miércoles 2, *El Estado.*

Juéves 3, *El Clamor, Las Cortes, El Fénix* y *La Discusion*, de la tarde.

Viérnes 4, *La Iberia, El Occidente, La Discusion* y *Las Cortes.*

Sábado 5, *La Iberia, La Península, La Crónica, El Occidente, El Estado* y *Las Novedades*, (edicion de provincias.)

Domingo 6, *La Iberia, La Península* y *La Crónica.*

Lúnes 7, *Las Novedades* (edicion de provincias), *El Fénix, La Esperanza* y *El Estado.*

Mártes 8, *La Iberia* (primero la edicion de Madrid y luego la de provincias), *La Península, El Fénix* y *El Estado.*

Miércoles 9, *La Iberia.*

Juéves 10. *La Crónica.*

Viérnes 11, *La Península, El Occidente, La Crónica* y *El Estado.*

Sábado 12, *El Occidente, La Esperanza, El Fénix* y *El Estado.*

Domingo 13. *El Occidente* y *La Crónica.*

Lúnes 14, *Las Cortes.*

Mártes 15, *La Iberia, La Crónica, El Estado* y LA REGENERACION.

Miércoles 16. *La Iberia, El Clamor, La Península* y *El Perú.*

Juéves 17. *La Iberia* y *El Occidente.*

Sábado 19. *El Clamor, La Península, El Estado* y *Las Novedades* (edicion de provincias).

Domingo 20. *La Iberia* (dos veces).

Lúnes 21, *La Esperanza* y *El Estado.*

Mártes 22. *La Crónica* y *El Estado.*

Miércoles 23. *La Iberia.*

Juéves 24. *La Iberia, La España, El Estado* y *La Discusion.*

Viérnes 25. *La Iberia, La Discusion, Las Cortes* y LA REGENERACION.

Sábado 26, *El Occidente, El Estado* y *El Fénix.*

Domingo 27, *La Península.*

Lúnes 28. *El Estado* y *La Esperanza.*

Mártes 29, *La Discusion.*

Resulta, pues, que durante el mes que acaba de pasar, las recogidas han subido á la cifra de 78.

—

El monasterio de las monjas de la Trinidad de la culta ciudad de Valencia ha estrenado este año, el dia 3, un nuevo altar mayor al celebrar con solemnes cultos la grata memoria y esclarecidas virtudes del santo de Asís.

Hé aquí la reseña que nos hacen de él:

«Sobre la planta del presbiterio descansan cuatro majestuosas columnas primorosamente talladas y con los correspondientes chapiteles greco-romanos, las cuales sostienen la cornisa, con grabados del mejor efecto. Colocado en el centro el Tabernáculo, que figura un gracioso templete circular del órden corintio, descansa sobre su cúpula el libro de los Siete Sellos con el Cordero Pascual. En el centro del altar hay un espacioso nicho, y encima, sobre un trono de nubes, como sostenido por dos bellísimos ángeles, aparece la Santísima Trinidad, que es la titular del templo, terminando este interesante grupo el espíritu del divino amor, simbolizado por la paloma, en medio de rayos de luz.

»A entrambos lados del altar, y sobre la repisa correspondiente, están las imágenes de San Francisco de Asis y de Santa Clara, fundador el primero y reformadora la segunda de la órden seráfica; en el frontis de la repisa de ambos se ven grabadas las armas de la órden, y en lo mas elevado del altar aparece la imagen de María en el misterio de su Concepcion Inmaculada, sobre un trono de nubes que sostienen dos ángeles en actitud de adoracion. Finalmente, á uno y otro estremo del altar hay colocados dos escudos de armas con las barras de Aragon el uno y las torres y leones de Castilla el otro, y ambos orlados cada uno con seis estandartes. Estas armas son los blasones del monasterio fundado por la virtuosa reina Doña María de Aragon, cuyo cuerpo se conserva en un magnífico sepulcro á uno de los lados del presbiterio.

»El trabajo de talla es del jóven escultor Don Cárlos Salazar, cuyos primeros ensayos revelan sus conocimientos en el arte y le halagan con un lisonjero porvenir. El tabernáculo es obra tambien de otro jóven carpintero no menos aprovechado, Ramon Capuz, que es quien lo ha construido sobre el diseño que se le ha trazado.

»Tal es el nuevo altar mayor que se ha inaugurado en el referido monasterio, gracias á la proverbial y siempre creciente piedad de los valencianos.»

J. CANGA ARGUELLES.

Concluye la parte dispositiva del tratado de propiedad literaria celebrado entre Inglaterra y España (1):

Art. 7.° En el caso de infringirse cualquiera de las estipulaciones de los artículos que preceden, las obras ó artículos fraudulentos serán recogidos y destruidos, y las personas que resultaren culpables de esta contravencion estarán sujetas en cada pais á las penas y procedimientos judiciales prescritos ó que prescriban en lo sucesivo las leyes de aquel Estado para iguales delitos cometidos con respecto á una obra ó produccion de orígen nacional.

Art. 8.° Los autores y traductores, lo mismo que sus apoderados legítimos ó los derecho-habientes en uno ú otro pais, no podrán disfrutar de la proteccion estipulada en los artículos que preceden, ni reclamar el derecho de propiedad en uno de los dos paises, á menos que la obra haya sido registrada del modo siguiente, á saber:

1.° Si la obra ha visto la luz pública por la primera vez en España, deberá ser registrada en la oficina de la sociedad de libreros de Lóndres (Stationers Hall).

2.° Si la obra se ha publicado por primera vez en los dominios de S. M. Británica, deberá ser registrada en Madrid en el ministerio de Fomento.

Nadie tendrá derecho á la referida proteccion si no ha observado las leyes y reglamentos de los paises respectivos, con referencia á la obra para la cual se reclame dicha proteccion. Respecto de libros, mapas, estampas, así como de obras dramáticas y composiciones musicales (á menos que las obras dramáticas y las composiciones musicales solo se hallen en manuscrito) no se concederá la proteccion sino cuando haya sido entregado gratuitamente en uno ú otro de los puntos ya designados, segun el caso, un ejemplar de la mejor edicion ó de la que esté en mejor estado, á fin de que se deposite en el punto señalado al efecto en cada pais, á saber: en España en la Biblioteca nacional de Madrid, en la Gran-Bretaña en el Museo británico de Lóndres.

En todo caso se llenará la formalidad del depósito y registro en el término de tres meses, contados desde la primera publicacion de la obra en el otro pais. Respecto de las obras publicadas por entregas, cada entrega se considerará como una obra separada.

El certificado espedido con arreglo á las leyes de España que pruebe el registro de cualquiera obra en este pais, conferirá en todos los dominios de S. M. Católica, el derecho esclusivo de reproduccion hasta tanto que se pruebe ante los tribunales mejor derecho.

Una copia certificada del asiento en el libro de los registros de la compañía de libreros de Lóndres será válida para el mismo objeto en los dominios de S. M. británica.

Al tiempo del registro de una obra en uno de los dos paises se espedirá, si así se pidiere, un certificado ó copia que esprese la fecha exacta en que se verificó el registro.

El costo del registro de una sola obra, con arreglo á las disposiciones del presente artículo, no escederá de 5 rs. vn. en España, ni de un chelin en Inglaterra, y los demas gastos por la espedicion del certificado del mismo registro no escederán de la cantidad de 25 rs. en España, ni de 5 chelines en Inglaterra.

Las estipulaciones de este artículo no serán estensivas á los artículos de diarios y periódicos, los cuales serán protegidos contra la reproduccion ó traduccion sencilla por medio de un aviso del autor, segun se prescribe en el art. 5.° Pero si algun artículo ú obra publicada por primera vez en un diario ó periódico fuese reproducido en otra forma separada, quedará entonces sujeto á las disposiciones del presente artículo.

Art. 9.° Con respecto á cualquier objeto que no sea libros, estampas, mapas y publicaciones musicales, para los cuales pudiera reclamarse proteccion en virtud del art. 1.° del presente convenio, que cualquiera otra manera de registro que la prescrita en el anterior artículo, que sea ó pueda ser en adelante aplicable por las leyes de uno de los dos paises á una obra ó artículo publicado por la vez primera en el mismo, con el fin de proteger el derecho de propiedad literaria sobre tal objeto ó produccion, se hará estensiva con todas las condiciones á cualquiera otra obra ú objeto semejante publicado primeramente en el otro.

Art. 10. Con el objeto de facilitar la ejecucion del presente convenio, las dos altas partes contratantes se obligan á comunicarse mútuamente las leyes y reglamentos que puedan establecerse en lo sucesivo en sus respectivos territorios, con relacion al derecho de propiedad literaria sobre las obras ó producciones protegidas por las estipulaciones del presente convenio.

Art. 11. Las estipulaciones del presente convenio no podrán afectar de manera alguna el derecho que cada una de las dos partes contratantes se reserva espresamente de vigilar ó prohibir con medidas legislativas ó de policía interior, la venta, circulacion, representacion ó exhibicion de cualquiera obra ó produccion, respecto de la cual uno de los dos paises considere conveniente ejercer este derecho.

Art. 12. Ninguna de las estipulaciones concertadas en este convenio podrá interpretarse de manera que afecte el derecho de una ó de otra de las dos altas partes contratantes, de prohibir la importacion en sus dominios de aquellos libros que, por las leyes interiores ó por obligaciones contraidas con otros Estados, estén declarados ó se declararen como fraudulentos ó infrinjan el derecho de propiedad literaria.

Art. 13. El presente convenio se pondrá en ejecucion lo mas pronto que sea posible despues del canje de las ratificaciones. Se dará previo aviso en cada pais, por el gobierno del mismo, del dia señalado para que empieze á regir, y las disposiciones del convenio serán aplicables solamente á las obras ó artículos publicados, despues de aquel dia.

Este convenio continuará vigente por espacio de seis años, á contar desde el dia en que empiece á regir; y si doce meses antes de espirar el referido término de seis años, ninguna de las partes manifestara su intencion de terminar sus efectos, seguirá rigiendo por un año mas, y así consecutivamente de año en año hasta un año despues del aviso de una de las dos partes para su conclusion.

Las altas partes contratantes se reservan, sin embargo, la facultad de introducir de comun acuerdo en el presente convenio cualquiera modificacion que no crean incompatible con su espíritu y sus principios y que la esperiencia demostrase ser conveniente.

Art. 14. El presente convenio será ratificado, y el canje de las ratificaciones se verificará en Madrid en el término de tres meses, ó antes si fuera posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado por duplicado y puesto en él sello de sus armas.

En Madrid á siete de julio del año de Nuestro Señor mil ochocientos cincuenta y siete.—Firmado.—El marqués de Pidal.—L. S.—Howden.—L. S.

F. GAMAYO.

(1) Véase el núm. 749.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Hasta el 15 de setiembre, segun un estado que ha publicado la *Gaceta*, han entrado en España 7,442 fanegas de avena, 700,460 de cebada, 87,974 de centeno, 31,223 de garbanzos, 445 de guisantes, 202,411 de habas, 10,382 de habichuelas, 1.039,678 de maiz, 4.120,613 de trigo, 297,433 arrobas de arroz, 3.785,028 de harina, y 16,184 de patatas.

En la última quincena de setiembre han entrado 24,778 fanegas de cebada, 1,398 de centeno, 6,495 de garbanzos, 16,409 de habas, 120 de habichuelas, 38,352 de maiz, 97,254 de trigo, 315,844 arrobas de harina. No ha habido introduccion de arroz, de patatas ni de avena.

Cereales. En algunos mercados de los principales centros productores la baja es ya una realidad, notándose en otros tendencia sensible en este sentido. Las existencias son en muchos crecidas y animada la concurrencia. Varias son las causas que conspiran de consuno para este deseado descenso. La buena recoleccion por punto general en España; lo abundante de las mismas en los principales centros productores del estranjero: la próroga hasta fin de junio del año próximo de la importacion de cereales en la península; baja que se ha pronunciado en los mercados estranjeros, siendo tan notable en el de Paris que ha llegado de 3 francos 50 céntimos á 4 frs. sobre los precios de las semanas anteriores; y finalmente, las lluvias que en la provincia de Madrid y otras de la Península han dispuesto la tierra para una siembra precoz, no ignorándose por nadie que el alza ó baja depende en mucho del temporal que sobreviene en la otoñada, todo esto hace concebir una declinacion segura en los precios de los granos. Por hoy tenemos que esceptuar á Madrid, cuyo mercado desmiente las mas naturales previsiones, y en el cual la fanega de trigo se vende de 66 á 78 rs., cebada de 38 á 40 y algarroba de 53 á 57.

En Castilla la Vieja los mercados de Tordesillas y Medina del Campo se presentan bastante animados y en el de Leon los precios de los cereales han declinado, siendo la baja de 3 rs. en fanega de trigo y de 3 1|2 á 4 en la de cebada.

En Barcelona las existencias continúan siendo crecidas y las entradas bastante regulares, por cuyas circunstancias los precios se cree no puedan menos de declinar. Los Marianópolis se han colocado de 58 á 61 rs. por cuartera, segun clase, y los de Sandomirca de 58 á 60 rs. La crisis industrial aun no se ha resuelto.

En Valencia la cosecha de arroz se ha terminado de un modo satisfactorio. En Badajoz, han tenido los trigos una baja de 16 rs., y de 12 en los demas puntos de Estremadura, lo que unido á las grandes remesas de trigos estranjeros que se esperan, es muy probable que tengan los granos mayor descenso.

Vinos y espíritus. La cosecha se presenta buena y abundante en Villar (Valencia), las viñas están lozanas. En Plasencia de Estremadura es nula, como en todo aquel pais, por la enfermedad del oidium. En el mercado de Vigo, el vino de Málaga se vende á 60 rs. arroba en barriles; el catalan de 48 á 54 pesos pipa, y el de la Rioja á 40 tambien pipa. Las vendimias están terminadas en algunos puntos del Mediodia de la Francia, siendo el rendimiento superior á lo que se esperaba; en otros del imperio los resultados no han respondido á las esperanzas que se habian fundado; pero la calidad de los vinos es, por lo buena, escepcional. Los precios han declinado por lo general.

Aceites. Se presenta buena la cosecha en Villar, prometiendo bastante los olivos. En Plasencia de Estremadura, el aceite es la cosecha que hasta el dia presenta mejor aspecto. En Barcelona las existencias son cortas y de baja el aspecto del artículo, vendiéndose los de Aragon á 22 duros carga. En la Calzada de Sevilla se vende el de consumo á 46 rs., y en los molinos de Córdoba á 41. El de oliva sigue en Paris en calma, colocándose el hectólitro fuera de la ciudad de 200 á 210 frs. el comun, de 220 á 230 el superfino.

Lanas. En Don Benito y la Serena se venden de 104 á 108 rs. arroba; pero las de mejor calidad de Serena se venden á 120 rs. La demanda mas bien se ha aumentado que disminuido en Lóndres estos últimos dias. Los arribos de las lanas coloniales para las ventas de noviembre son en el dia de 23,933 balas.

Sedas. Puede considerarse como perdida la cosecha de esta materia en Plasencia y demas puntos limítrofes en Estremadura. En Valencia hilanderos de Puzol y Cheste, 102 á 112 rs. libra; hilanderos, 104 á 106; hilanderas, 88 á 100; entredobles, 104 á 110; tramas finas, 94 á 103; id, recias, 84 á 92; alducares, 48 á 54; de cinco capullos, 139 á 148. En Francia los precios de esta materia tienden á disminuir á consecuencia de los numerosos arribos de la estremidad oriental y especialmente de la China. En los primeros dias del mes pasado los docks de Lóndres contenian 20,800 balas crudas de la China, 4,600 id. de Canton y 3,800 balas de torcidos y trama de China.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos del 5 y los del 6 se ocupan en su generalidad de la crisis ministerial. En otra parte de nuestro periódico hallarán los suscritores de LA REGENERACION las noticias que sobre el particular contienen.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

La *Gaceta* del 6 contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion autorizando el establecimiento de una sociedad de seguros en Barcelona, bajo el título de *Seguridad comercial*, nombrando dele-

gado del gobierno en ella á D. Martin Foronda, con el sueldo de 20,000 rs.

Por otra real órden se dispone que á los consejeros supernumerarios se les abone, por el tiempo que hayan entendido en las operaciones de las quintas, la mitad de la gratificacion que perciben los numerarios.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias que hay referentes á la India no hacen mas que confirmar lo que ya habiamos anunciado, si bien que adelantan algo á ello.

Cartas particulares de Calcuta anuncian que la poblacion de los campos empezaba á sublevarse persiguiendo y matando á los plantadores ingleses.

En Bengala se generaliza la revolucion. Las mercancías del interior no llegan á Calcuta; las del esterior, sobre todo los tisués ingleses, se acumulan sin salida; falta la venta, y el dinero desaparece. El papel de la compañía de las Indias pierde un 25 por 100.

Varios mahometanos han sido ejecutados á consecuencia de la conspiracion de Belgaum. Igual suerte ha cabido á 50 prisioneros de la legion sublevada de Youdpore.

La artillería indígena de Dum-Dum ha sido desarmada.

Los cipayos de Delhy han atacado durante seis horas seguidas á los ingleses el 2 de agosto. Los ingleses dijeron antes que la victoria quedó por ellos; pero ahora resulta que los ingleses perdieron en la accion 120 hombres.

Vuelven á hablar los ingleses de la muerte de Nana-Saib.

Los rajahs de Punna de Keromia han ofrecido auxilio á los ingleses.

Nos hablan tambien los periódicos ingleses de una gran batalla que ha tenido lugar el 12 de agosto bajo los muros de Delhy. Dícese que es la batalla mas sangrienta que ha tenido lugar hasta ahora en la India. Nada se dice aun del resultado; pero como los cipayos guardan aun á Delhy, creemos que no habrán llevado ellos la peor parte.

El Morning-Post dice lo siguiente:

«Tenemos ahora en la India ó en camino 55 regimientos de infantería y 10 de caballería, ó acaso mas si se cuentan los espedidos de Ceylan, del Cabo, etc. Estas tropas, reunidas á las de artillería é ingenieros, subirán á 70 ú 80,000 sables y bayonetas, *con las cuales puede ganarse algun tiempo todavía.*»

Si por ahora no pueden hacer mas que esto, bien poco podrán hacer nunca.

Algunos periódicos de Lóndres se quejan de la lentitud con que se hacen los alistamientos de soldados para la India, y proponen que se disminuya la talla.

Créese que el gobierno necesitará recurrir á los de las naciones amigas.

Las conferencias de Stuttgard siguen ocupando la atencion general. La *Gaceta de Hamburgo* dice que ha recibido los siguientes pormenores relativos á la entrevista de Weimar. El Emperador Alejandro invitó al Emperador Francisco José mes y medio antes. Posteriormente se trató, no de saber si los dos soberanos se verian, sino en qué punto lo verificarian. El Emperador Alejandro habia propuesto á Varsovia, pero al fin se acordó que fuese en Weimar.

Asimismo, segun el *Ost-Deutsche-Post* de Viena, si la entrevista de Stuttgard ha causado algunos temores acerca del porvenir de Alemania, la de Weimar hará desaparecer estas vanas aprensiones. No consideramos la entrevista de Weimar en oposicion con la de Stuttgard, sino como su complemento. El viaje del Emperador Alejandro es pacífico; y si se trata de descifrar el enigma de la entrevista de Stuttgard, se encontrará la solucion en la de Weimar: no se trata de negociar en ambos puntos tratados de alianza, sino de conciliar desavenencias personales.

Pero es el caso que la entrevista de estos dos Emperadores se ha verificado ya. Hé aquí el testo del parte espedido en Weimar el 2 de octubre y recibido ayer:

«Al visitar el Emperador de Austria el Belvedere, le salió al encuentro el Emperador de Rusia, abrazáronse estrechamente, hablaron solos largo rato, y regresaron juntos á la ciudad.

»El Emperador de Rusia marchó ayer tarde, y lo propio hizo el de Austria por la noche.»

Los periódicos de todos paises vienen hablando de lo que puede haberse tratado en Stuttgard; pero lo cierto del hecho no se sabe aun. No obstante, *El Pais* y *El Constitucional*, que pueden estar bien informados, hablan mucho contra los ingleses.

Entretanto, hé aquí un parte fechado en Stuttgard que *El Monitor* no ha publicado hasta el 1.° de octubre:

«Ayer sábado, el Emperador, despues de haber visitado con el Rey las magníficas caballerizas de S. M., entró á las dos en el palacio de Stuttgard, donde trabajó con su ministro de Negocios estranjeros.

»El Emperador visitó despues á SS. MM. la Reina de Wurtemberg y la de Holanda, y á S. A. I. la Gran duquesa Elena.

El Emperador, acompañado del general Baur, edecan del Rey, se paseó á pie por la ciudad, siendo objeto de las simpatías respetuosas de los habitantes. A las seis hubo comida en el palacio de Wilhelma, hermosa residencia del Rey, adonde asistieron los tres soberanos, los grandes dignatarios, los ministros, y los oficiales de la comitiva de los Emperadores.

»Por la noche fueron iluminados espléndidamente el palacio y los jardines. A las siete llegaron SS. MM. la Emperatriz de Rusia y la Reina de Grecia.

»El Emperador de Rusia se dirigió á la residencia del príncipe real para recibir á la Emperatriz. Algunos momentos despues el Emperador Napoleon fue á cumplimentarla. La soirée terminó en el palacio de S. M. la Reina de Holanda. Esta mañana, domingo, se dirigió el Emperador á las nueve á la iglesia católica para oir Misa, en medio de una gran afluencia que le saludó con sus aclamaciones. Despues de Misa, el Emperador fue á felicitar al Rey con motivo de la fiesta que se celebra hoy por su cumpleaños.»

Dice un parte de Paris del 3:

«El Emperador vino á reunirse con la Emperatriz, y ambos salieron ayer á las dos de la tarde para el campamento militar de Chalons.»

Segun el *Lloid de Posth*, las dos grandes potencias alemanas estan completamente conformes en la cuestion de los ducados. Se sabe que han resuelto, antes de someterla á la Dieta, esperar la manifestacion de la Dieta dinamarquesa que se publicará el 30 de setiembre. Parece que esta Dieta aconsejará al gobierno que convoque nuevamente los Estados de Holstein.

El Emperador de Austria no ha aceptado la dimision del conde Buol: el baron Werner se ha encargado interinamente del despacho de los negocios estranjeros.

La *Gaceta de Colonia* dice que esta primavera saldrá una espedicion militar anglo-francesa contra Madagascar.

Háblase en Lóndres de si se convocará ó no el Parlamento antes de la época acostumbrada, y no será estraño que así suceda, atendiendo al imperio de las circunstancias.

El príncipe Cárlos de Suecia ha prestado juramento, tomando posesion del poder real.

En Constantinopla reina una gran penuria: hay muchas quiebras; el papel moneda pierde un 20 por 100.

El gobierno griego ha autorizado la esportacion de cereales.

Se anuncian en Constantinopla algunos cambios diplomáticos.

El vapor *Asia*, llegado á Liverpool, trae noticias de América que alcanzan al 15 de setiembre.

Un despacho telegráfico de Nueva-Orleans, recibido en Washington, anuncia que el gobierno mejicano ha anulado todas las concesiones existentes para el paso del istmo de Tehuantepec, y hecho otra nueva á una compañía de la Luisiana, por el espacio de sesenta años.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Márcos, Papa, San Sergio y Bacon, y Santa Usina, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicarán por la mañana D. Ciriaco Cruz, y por la tarde D. Castor Compañía.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Pedro Quilez.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 26.80
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.55 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba.......	de 51	á 58	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 5.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	18 á 20
Aceite..............	70 á 72	23
Carbon..............	7 ½ á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

COMUNICADO.

Jaen 26 de setiembre.

Parece que el génio del mal ha triunfado en esta capital y su provincia de la proteccion que la dispensára la Sagrada Faz que se venera en ella.

La paz, el órden, la morigeracion de costumbres, el respeto á la autoridad, á la propiedad, van siendo sustituidos por la enemistad, desórden, incendios, robos, etc.

¿De dónde procede este cambio? De la debilidad tolerancia y demasiada condescendencia de las autoridades anteriores.

En 1856, se desconoce por una sociedad no ignorada, la soberana autoridad y la real prerogativa. Unos pocos de sus afiliados, ébrios de conservar intereses amenazados con sobrada justicia; de adquirir nuevos, de obtener destinos inmerecidos, comprometieron la capital poniendo en peligro la vida del general Blanco, desterrando los brigadieres beneméritos, dilapidaron los fondos del Tesoro, etc., etc.: ¿qué castigos recibieron estos revolucionarios de profesion?.. ninguno: resultando que en el mes de junio último, continuando sus trabajos, filian en la provincia 2,000 demócratas prontos á un dia y hora dados á situarse en Despeñaperros; interceptan los correos, introducen la alarma por medio de falsas proclamas en toda la nacion; esparcen los principios disolventes; pasean por los campos y los pueblos el hacha incendiaria; ponen en accion el puñal y cambian la propiedad. ¿Se han inutilizado los directores, los jefes de esos tenebrosos clubs? No, ellos se rien de la sangre vertida, de los destierros impuestos á sus autómatas; ellos preparan nuevas falanges de esterminio: ellos aconsejan, dirigen, mandan, calumnian, asesinan, incendian, y solo esperan un momento favorable para ejecutar su diabólico plan.

La señal está dada: el 23 por la mañana fue incendiada la posesion de olivos del señor brigadier Don Francisco Muñoz y Andrade, sita en el término de Guarroman. El Sr. Andrade era jefe político en 1840, su caracter enérgico, á la par que justiciero, se opuso con esposicion de su vida al *glorioso pronunciamiento*, y lo consiguió hasta que le faltó el apoyo del comandante general. El Sr. Andrade ha sido siempre fiel á sus principios políticos; monárquico-constitucional, leal y agradecido á la Reina, defensor de sus derechos y perseguidor de los enemigos del Trono. El Sr. Andrade mereció las simpatías del distrito siendo elegido casi por aclamacion diputado. El Sr. Andrade obtuvo la confianza ilimitada del gobierno eligiéndole presidente de la comision militar de la Carolina, y como tal juzgó á los revolucionarios. ¿No es esto bastante para que en la lista de las víctimas señaladas por el club esté escrito el nombre del señor Andrade por cabeza?

El incendio verificado en su posesion lo acredita: él prueba la saña y sed de venganza de los que no perdonan á los que se oponen á sus ideas de esterminio.

Por fortuna de los habitantes de esta capital y su provincia, la autoridad superior D. Francisco Rubio, á su don de mando, reune la energía, incansable actividad y un golpe de vista perspicaz que le hace discernir en el acto el bueno del malo por muy encubierto y disimulado que esté.

Al llegar á su noticia el incendio, adoptó las oportunas providencias y no dudamos que al descubrimiento de sus autores seguirá el condigno castigo. Loor á autoridades revestidas de las prendas del señor Rubio.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí el retrato que del célebre Nana-Saib, objeto al presente de la atencion y curiosidad del mundo, hace un inglés que le visitó en su palacio de Bilboor, poco tiempo antes de lanzarse á combatir contra los dominadores de la India.

«Nana-Saib tiene en la actualidad 32 años, aunque los escesos de una vida licenciosa le hacen representar mas de 40: es muy gordo, de cara redonda, ojos vivos, brillantes y de una estrema movilidad y mirada penetrante: su color, lo mismo que el de muchos nobles indígenas, es moreno atezado y un poco mas oscuro que el de los españoles del Mediodía: la espresion general de su fisonomía es la de un hombre alegre, jovial y amigo de la buena vida, sin afectarse mucho por ningun género de acontecimientos.»

—**El 5 á las nueve de la mañana cayó una centella** en el templete árabe de la montaña del Príncipe Pio. A pesar de haber mucha gente dentro de él, solo hay que lamentar una sola desgracia, aunque creemos que no sea de mucha consideracion. Uno de los mozos se frió tal estremecimiento, que fue conducido al hospital en seguida, en donde continúa á la hora en que escribimos esta noticia.

Todas las personas que habia dentro sufrieron una ligera asfixia, de la que se repusieron al instante, y esto nos hace creer que no sea mucho el daño que haya recibido la persona citada. El rayo derribó un arco y horadó la pared por varios puntos.

—**Hace tres dias que han aparecido algunos ladrones** hácia el pueblo de Fuencarral. La celosa y benemérita Guardia civil capturó al momento dos de ellos, y es probable que á estas horas todos hayan tenido la misma suerte.

—**Anuncia un periódico de Bilbao que hácia mediados** del mes actual deben reunirse en Bayona varios de nuestros mas ilustres bascófilos, presididos por el príncipe Luis Luciano Bonaparte.

—**Ha visto la luz pública en Madrid un periódico** de literatura, teatros y modas, titulado *El Proscenio.*

—**El domingo hubo gran revista de las tropas que** guarnecen á Madrid y puntos inmediatos para solemnizar los dias de S. M. el Rey. El general Lemery fue quien visitó las fuerzas de infantería, caballería, artillería é ingenieros, que se presentaron en un estado brillantísimo. La noche anterior las músicas de los cuerpos de la guarnicion habian dado una gran serenata en la plaza de palacio.

—**Ha fallecido en Madrid el señor conde de Torrejon.**

—**Segun** *La Crónica*, **han caido en poder de la** autoridad los autores del robo ejecutado en la caja de Depósitos. Parece ser en número de 13, entre ellos el portero que habia en dicho establecimiento. Todos los demas son personas de malos antecedentes.

—**Se ha terminado en el muelle de Cádiz el embarcadero** compuesto de vigas de Town para que atraquen los vapores que hacen la travesía entre este muelle y la estacion del Trocadero, del ferro-carril de Jerez.

—**Ha fallecido en Corella el ingeniero D. Francisco** Ladron de Cegama.

—**En la estraccion de la lotería primitiva celebrada** ayer, han salido premiados los números siguientes:

60—31—47—6—42.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 40
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¾
Consolidados ingleses, 90 ¼

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de octubre.—S. M. el Emperador Napoleon irá probablemente á Marsella del 15 al 20 del corriente, con el objeto de examinar varios proyectos relativos á los diques, dársenas y otras obras del puerto.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 753. Madrid, miércoles 7 de octubre de 1857. AÑO III

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Nos adherimos en un todo á las observaciones contenidas en el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *La Esperanza*, dedicado á la reciente creacion de una real academia de *Ciencias morales y políticas*. Es fatal destino el de nuestro pais el estar condenado siempre á dejarse llevar en todo y por todo por ese espíritu de bandería que invade todos los terrenos, aun los mas ajenos á la política. Para casos como el presente, en que al parecer se hace alarde de cierto espíritu de fusion, el gobierno tiene á mano nombres como el Sr. Cortina, Lujan, Gomez de Laserna, etc., etc., con lo cual cree haber llevado la abnegacion y la estricta legalidad, hasta sus últimos límites.

Hé aquí ahora el artículo:

«Acaba de crearse otra real Academia, la de *Ciencias morales y políticas*, igual en categoría á las cuatro que ya existian en la corte. No sabemos qué decir de ésta nueva disposicion, aunque, si hemos de hablar francamente, mas nos disgusta que halaga, y no por otra cosa sino porque al publicarla se previene lo siguiente: «Se »incluirán en el presupuesto del ministerio de Fo»mento *las cantidades necesarias*... para que pue»da cumplir debidamente con los objetos de su »instituto.» Y decimos que esto nos desagrada, porque vemos que se aumentan los gastos públicos cuando no hay medio de satisfacer los que ya pesan sobre el Estado, y cuando á todas horas se nos repite que el señor ministro de Hacienda está discurriendo arbitrios para cubrir las atenciones corrientes. Suponemos que este disgusto será general, porque no es posible que parezca bien á ninguno que se contraigan otros empeños cuando no se puede salir de los contraidos, y porque nadie tendrá por previsor y prudente al padre de familia que no pudiendo ocurrir á sus obligaciones ni sabiendo de dónde sacar fondos para hacerlas frente, se impone otras nuevas. Fundados nosotros en esto, suponiendo la necesidad ó utilidad de dicha academia, en el caso del señor ministro del ramo, habríamos reservado su establecimiento para cuando lo permitiese el estado del Tesoro.

»Ya que tenemos la pluma en la mano, diremos cuanto sentimos acerca de esta creacion. Pase el número de 36 individuos de que ha de componerse, aunque á decir verdad, no estamos por corporaciones tan numerosas: preferimos pocos vocales, siendo competentes y laboriosos, á muchos si carecen de estas cualidades ó se hallan distraidos con otros asuntos. A lo menos la esperiencia, maestra de la vida, nos ha enseñado que en tales cuerpos lo hacen todo unos cuantos, y que los demás están allí por puro adorno, con la particularidad de que muchas veces producen embarazos. Pero á lo que se advierte, ahora se está por la muchedumbre para todo, y así se esplica cómo en las corporaciones, comisiones ó juntas que nombre el gobierno, sobran por lo menos las dos terceras partes de individuos. El resultado de esto es harto notorio, y no hay necesidad de publicarlo.

»Con la misma fecha en que se dió el real decreto creando la *Academia de ciencias morales y políticas*, se espidió otro nombrando presidente al Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal. Nos parece que la presidencia de una corporacion de esta clase debiera estar reservada á un Prelado de la Iglesia; pensamiento que lisonjearia á un pueblo católico, mirándole como solemne indicio de que por parte del gobierno hay el firme propósito de mantener en indisoluble consorcio la moral y la política con la doctrina de Jesucristo. El Sr. Pidal, como particular, es recomendable, tanto que nadie tendrá que decir nada contra S. E.; pero hasta ahora no sabemos que haya escrito cosa alguna sobre ciencias morales, y no lo estrañamos porque no es esa su profesion. De política ha escrito algo y hablado muchísimo; y á fe que si le hemos de juzgar por lo que hemos leido suyo, no puede darse un nombramiento que menos agrade á la mayoría de los que le han visto figurar como hombre público. Los males que han traido á España sus errores políticos, solo pueden compararse á los que la ha ocasionado la política del Sr. Martinez de la Rosa, de quien ha sido poderoso auxiliar, y parece destinado á ser continuador.

»Otra observacion nos ocurre respecto de los demas nombramientos, cual es que casi todos han recaido en liberales, y la mayor parte en liberales del bando moderado. Nosotros creíamos que á lo menos cuando se tratase de proveer las plazas de una academia donde solo debe tener entrada el mérito científico, serian iguales todos los españoles: mas nos hemos llevado chasco: por lo que ahora se ve y venimos observando años há, existen en España sugetos que no tienen derecho á nada, siendo su único destino desempeñar cargos onerosos, y contribuir con sus bienes á levantar las cargas públicas.

»No concluyen aquí nuestros reparos al real decreto que nos ocupa. Uno vamos á poner, que es difícil absuelvan satisfactoriamente los diarios defensores de los actos del ministerio. Este reparo consiste en que entre los vocales, los nombrados para una academia de ciencias morales y políticas, no se halle mas de un eclesiástico, y que este sea un personaje que por su elevada dignidad y las ocupaciones consiguientes á ella, no ha de poder asistir á las sesiones que se tengan. Podrá esto ser una casualidad; pero es una casualidad reparable, digna de llamar la atencion de los nuevos académicos, quienes en los nombramientos que les toca hacer deben subsanar tamaña falta. En una academia como esta, si no la mitad de los individuos, una gran parte deben ser sacerdotes distinguidos por su sana moral y buenas ideas políticas.»

J. M. de Riera.

PROTESTANTISMO.

—

A los protestantes *racionalistas* siguen los protestantes llamados *ortodoxos*, y entre cuyas innumerables sectas pueden figurar como tipos los *anglicanos*, los *luteranos*, los *presbiterianos* y los *calvinistas*. Estos no niegan la divinidad de Jesucristo ni la existencia de una Iglesia universal fundada por el Salvador; solo que dicen no saber en dónde reside esta Iglesia, ni á quiénes está confiada su direccion y gobierno. Unos dicen que la Iglesia reside en la asamblea de los Obispos, como los *anglicanos*; otros dicen que reside en el total conjunto de los presbíteros, con esclusion de los Obispos, y por esto se llaman *presbiterianos*. Otros dicen que reside en otras partes. Pero todos están conformes en estos tres principios: que la Iglesia católica no es infalible, ni vive con regla fija é inmutable: que si acaso tiene alguna regla, no es mas que la Biblia, entendida, interpretada, añadida, mermada ó corregida segun le dé la real gana á cada quisque: que el Papa no es mas que un intruso; que si acaso será, cuando mas, Obispo de Roma, pero no jefe de la Iglesia universal, ni Vicario de Jesucristo.

Es decir, todos estos *ortodoxos*, aunque opuestos entre sí por la infinidad de sectas en que se dividen haciéndose una guerra crudísima, están conformes y se unen: 1.°, para rechazar la autoridad de la Iglesia católica y hacer al Pontificado guerra implacable; 2.°, para defender los fueros del *libre exámen* en materia de Religion; 3.°, para seducir y corromper á los católicos con su propaganda, mas bien que religiosa, política y mercantil; y cuando no alcanzan á seducirlos y corromperlos, para vejarlos, oprimirlos, calumniarlos, perseguirlos y vilipendiarlos por cuantos medios están en su mano.

Lo mas gracioso, ó, por mejor decir, lo mas triste de todo este barullo de los tales *ortodoxos*, está en que todos ellos, cada cual en su secta respectiva, tienen la pretension de resucitar el cristianismo primitivo y de *reformar* á la Iglesia. Pero, por mas que gritan y se afanan, no consiguen destruir la perpétua acusacion que contra todas sus pretensiones y novedades les está haciendo esa Biblia misma que toman por única regla de su fe.

Ellos niegan la infalibilidad de la Iglesia, y la Biblia les dice que la Iglesia está perpétuamente, segun se lo prometió Jesucristo, y segun se lo cumplió, asistida, iluminada, regida y gobernada por el Espíritu Santo.

Ellos niegan á la Iglesia el supremo magisterio de verdad que ejerce en el mundo para predicar, esplicar, interpretar y definir toda la doctrina cristiana; como tambien le niegan la facultad de santificar á los fieles, comunicándoles la gracia de salvacion por el canal de los Sacramentos, protegiéndolos con sus oraciones, guiándolos con sus consejos, y obligándolos con la autoridad de sus preceptos. Ellos niegan á la Iglesia estas atribuciones divinas; y sin embargo la Biblia les muestra estas palabras con que Jesucristo habla á sus Apóstoles: «Id, y predicad el Evangelio en mi nombre.—Quien á vosotros oye, á mí me oye; quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia.—Lo que ligareis vosotros en la tierra, ligado será tambien en el cielo; y lo que desligareis en la tierra, desligado será tambien en el cielo.»

Ellos niegan que Jesucristo confiriera estos divinos poderes á los apóstoles y á sus sucesores; y sin embargo, Jesucristo les promete, segun la Biblia, que estaria con ellos hasta la consumacion de los siglos, es decir, mientras vivieran los apóstoles, y despues que estos murieran (porque bien sabia Jesucristo que habian de morir), en sus sucesores.

Ellos niegan que el sucesor de la silla de San Pedro sea jefe supremo de la Iglesia universal, legítimo Vicario de Jesucristo; y sin embargo, la Biblia está ahí repitiéndoles perpétuamente aquel: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra fundaré mi Iglesia (MI Iglesia, es decir, mi única, mi sola Iglesia) y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.—A tí doy las llaves del reino de los cielos,» y luego le repite Jesus en particular las palabras dirigidas en otra parte al conjunto de los apóstoles; «Lo que tú ligares en la tierra, será ligado, etc., etc.»—Es decir, confiere Jesus á San Pedro toda la autoridad de todos los apóstoles, con mas la primacía de jurisdiccion y de dignidad y de magisterio sobre todos ellos.

Los protestantes toman la Biblia por regla de fe: la Biblia les da estos testos que no pueden negar; y ellos sin embargo siguen tenaces en su herejía. ¿Qué significa esto? La verdad sea dicha: que lo mismo les importa á los protestantes la Biblia, que la Iglesia, y que Jesucristo. La gran cuestion para ellos es divinizar la razon humana, declararla soberana é independiente, y destruir la autoridad de la Iglesia que no les deja fabricarse religiones y cristianismos á medida de su gusto, y segun el capricho de sus pasiones.

El protestantismo, con toda su *ortodoxia*, no es mas que *racionalismo* puro. Por eso no tiene unidad, ni consistencia, ni virtud para obrar el bien. Por eso se va dividiendo mas y mas cada dia, y deshaciéndose á fuerza de divisiones. Por eso los protestantes honrados sinceramente cristianos y verdaderamente instruidos, se van restituyendo á bandadas al gremio de la Iglesia católica; mientras los que permanecen pertinaces, van abismando la poca Religion que les queda en los sepulcros del panteismo, ó en los lodazales del materialismo mas brutal. Por eso el protestantismo está reconocido hoy como causa primera é inmediata de estas terribles y sangrientas perturbaciones sociales y políticas, cuyo último término y mas genuina espresion son el *socialismo* y el *comunismo*. Esta es la verdad.

Y porque esta es la verdad, confesada ya hoy dia por los mismos protestantes, es menester, hijos mios, que andeis muy precavidos en tomar como moneda corriente ciertas ideas y frases que andan muy en boga en gran parte de libros, en no pocas revistas y en multitud de periódicos. En estas lecturas se os está encomiando á cada instante, como una gran conquista de la civilizacion, la *reforma* del siglo XVI, y se os asegura que entonces fue cuando, emancipada la razon de las ligaduras con que la sujetaba la *teocracia* (es decir, la Iglesia católica), tendió su vuelo el espíritu humano por las regiones del progreso, y en un santiamen se encontró hecho y derecho el bello ideal de los gobiernos, de las filosofías, de las industrias y de las artes.

En pos de estos encomios, y como prueba de su exactitud, se harán lenguas ponderándoos la gran prosperidad de que gozan los pueblos protestantes, en cambio de la miseria y de la esclavitud que reinan en los pueblos católicos. Sobre todo, en lo que echarán el resto, será en pintaros la tremenda opresion, el vergonzoso atraso en que se hallan los Estados Pontificios, el horror de sus cárceles, la intolerancia de su administracion, las vejaciones de su policía, su oposicion á toda reforma económica ó política, su ánsia por llevarse á cambio de Bulas el dinero de todo el mundo...

¡Pobre Roma! tan bella y tan santa en medio de tus calumniadores, llevando en tu seno la gloria de los tiempos pasados, la fe de los presentes y la esperanza de los venideros; inerme ante tus perseguidores, hospitalaria para con tus enemigos, paciente hasta el heroismo, sóbria hasta la pobreza, siempre caritativa, siempre prudente! ¿Qué has hecho? ¿Cuál es tu crímen para que todos los enemigos de la verdad, y todos los interesados en el triunfo de la mentira, levanten contra tí sus manos?

Tu crímen es poseer esa verdad que en vano busca el mundo: tu crímen es estar ahí puesta, como la luz sobre el celemin, donde todo el mundo la vea y se alumbre con sus rayos: tu crímen es no transigir con las preocupaciones del mundo, ni callarte ante el clamoreo de sus vicios, ni admitir en tus muros el imperio de sus errores! Ese es tu crímen: por eso te odian, por eso te calumnian: por eso el sueño dorado de todos los impíos y revolucionarios del mundo es siempre el llevar el incendio á tus entrañas, y no dejar piedra sobre piedra de tus basílicas y monasterios, ni de tu Pontificado y tu sacerdocio, ni de tus tradiciones y esperanzas!

¡Jóvenes españoles! ¿Quereis saber lo que hay de verdad en esas prosperidades de los pueblos protestantes, que se os pintan haciendo tan magnífico contraste con la supuesta miseria y atraso de los pueblos católicos? Pues mirad lo que fue España en tiempos de sus Reyes Católicos, y cuando ella misma era un pueblo católico: el sol no se ponia en sus dominios; sus artes, su industria, sus letras daban la ley al orbe entero tanto como sus armas; tenia en sus manos la guerra ó la paz del universo; descubria un nuevo mundo, poblaba el campo de héroes y de santos el cielo... Comparadla á la España de hoy, comparadla, y ved luego si es hoy nuestra patria una nacion tan sincera, tan profunda y universalmente católica como lo fue en tiempo de sus grandezas.

Y si quereis tender la vista por otros horizontes, mirad, por un lado á esa Inglaterra, y á esa Anglo-América protestantes, temiendo que en una hora de espiacion salgan de sus cuevas manadas de criaturas sin Religion y sin pan, á devorar sus magníficas escuadras, sus palacios suntuosos donde no habita la caridad, sus fábricas y lonjas donde reinan la codicia y el fraude, las calles y plazas de sus ciudades donde se ostenta sin velos la embriaguez y la prostitucion. Mirad luego, en medio y á los lados de esa Alemania protestante, madre de errores, maestra de revoluciones, campo sangriento de luchas religiosas, á la católica Austria cada vez mas fuerte y rica, mas prudente y segura; á esa Bélgica á quien, en pago de su proverbial piedad católica, concede Dios un casi privilegio de honradez y de prosperidad entre todos los pueblos contemporáneos; á esa Baviera, que á su catolicismo solo debe el ser llamada *la Atenas del Norte*; y á esa Francia, en fin, que no se vió limpia de sangre y despejada de cadalsos despues de su revolucion, sino cuando restableció en sus profanados templos los altares derruidos del Dios de los católicos.

»No, no es verdad, aunque siempre importaria poco que lo fuera, que los pueblos protestantes estén mas prosperados que los católicos. Aun suponiendo exacto que, por circunstancias fortuitas, un pueblo protestante tuviese mas industria y mas riqueza y mas poder material que otro católico, faltaba ver si tenia mas suma ordinaria de virtudes, mas paciencia y valor en sus adversidades, mas templanza y prudencia en sus bienandanzas. Y lo que es en esto, os digo sin vacilar que el último de los pueblos católicos tiene mas virtudes sólidas que el mas virtuoso de los protestantes.

»Examinad, examinad con calma, y vereis que os digo la verdad. No os dejeis alucinar de esa falsa historia, de esa falsa política, de esa desastrosa economía de los intereses materiales esclusivos, de toda esa balumba de elogios que el protestantismo os hace de sí propio, hallando eco miserable en la pluma y en los labios de algunos pocos católicos ó engañados ó corrompidos.

No: la llamada *Reforma* no trajo libertad al mundo, sino que se la quitó: se la quitó, juntando en una sola mano el poder religioso y el poder político que la Iglesia católica habia separado para libertar de tiranos á los pueblos, y de revoluciones á los Reyes; se la quitó diciéndole que el hombre no debe reconocer mas guia de sus pensamientos, afectos y obras que su sola razon, lo cual fue hacerlo esclavo de todos sus errores, de todas sus estravagancias, de todas sus pasiones, de todos sus vicios... esta es la libertad que la *Reforma* dió al mundo; la libertad de perderse en los abismos de la impiedad por lo que hace á la Religion, en los abismos de la anarquía por lo que hace á la política, en los abismos de la sensualidad por lo que toca á la literatura y á las artes. Volverse contra la Iglesia, fue volverse contra Dios; y el hombre no se vuelve nunca contra Dios en nombre de la razon y de la libertad, sin perder la libertad y la razon á un tiempo mismo.

»Perdonadme, jóvenes cristianos, si me he estendido algo mas de lo que queria en este punto. Pero es tan palpable la seduccion de que se os rodea, y tan abundantes son los medios que el demonio tiene de pervertir vuestra inteligencia para corromper vuestras almas, que me ha parecido necesario daros algun aviso que os sirva para manifestaros las artes de este grande enemigo de nuestra fe y de nuestra patria, llamado el *protestantismo*.

J. M. de Riera.

(1) Véase nuestro número 741.—*Bit. de T.* —(*Continuacion.*)

Dice *La Crónica*:

«Se habla para el importante cargo de vicepresidentes del alto cuerpo colegislador, de los señores Tejada, Isla Fernandez y conde de Cleonard.

«Esta candidatura merece todas nuestras simpatias.»

—

Dicen que el Sr. Marfori se despidió ayer de los empleados del gobierno civil.

—

Dice *La Crónica*:

«Parece que el Sr. Pidal piensa consagrar todo el tiempo que le deje libre la oposicion, que probablemente hará al gabinete próximo, á la instalacion y fomento de la academia, de que es individuo y presidente: no nos referimos á la Española, ni á la de la Historia, sino á la de Ciencias políticas y morales, ó como si dejéramos, á la de ex-ministros.»

Suponemos alguna ligereza en nuestro colega al indicar que el Sr. Pidal hará la oposicion al gabinete próximo. Esto es juzgarle por sus antecedentes. Verdad es que no hay término medio; pero ¿y si al señor marqués le reemplaza su cuñado?

Entonces.....

Cuando decian á Luis XI moribundo, que en la corona le habia de suceder su hijo, sacando fuerza de flaqueza, contestaba:

Mas tarde... mas tarde.

—

El dia 29 se verificará la subasta de la deuda amortizable de primera y segunda clase. La cantidad que en esta operacion ha de invertirse es la de 1.500,000 rs.

—

Nuestro querido amigo el ilustrado director de *La Cruz* ha dedicado el siguiente artículo á la descripcion de una obra primorosa que la señorita de Ceballos ha dedicado al esclarecido Prelado de Osma:

«PRIMORES DE LA AGUJA, DEDICADA Á LABORES PARA »EL CULTO CATOLICO.

»Aunque el espíritu disipado del siglo se afana por absorber todos los progresos de la industria y de las artes para satisfacer los caprichos del lujo y de la vanidad humana, aparecen, sin embargo, de cuando en cuando obras maestras, en que, al mismo tiempo que la piedad de sus autores, revelan el brillo que adquieren las artes, si tienen por base un principio religioso.

»No es hoy una estátua ni una pintura, no es un relieve, lo que tenemos que admirar; no son los prodigios del buril ni del pincel; es otra obra mas modesta, es el resultado de otro instrumento mas humilde, son los primores de la aguja, que ha logrado robar al buril y al pincel sus mas delicados y esmerados toques. Imposible parece, á no verlo, que tan modesto instrumento haya podido desempeñar un asunto en que la imaginacion ha hecho alarde de sus afortunadas creaciones, y en que el gusto artístico se ha sometido á todas las reglas de la belleza. Aumentaba la dificultad y hacia mas trabajoso el desempeño, lo delicado de la materia que sirve de base para tan fina y atrevida obra, en la que la mas sencilla distraccion, aun en los últimos toques, podia haberla desfigurado toda. La inteligencia mas esquisita, la habilidad perfeccionada á su último grado, una gran fuerza de voluntad, una paciencia perseverante, una intensidad de atencion suma y una pulcritud original y estraordinaria; todas estas dotes eran necesarias para que el arte obtuviera sus triunfos, y todas han concurrido en la afortunada autora de la obra que admiramos y que ha sido destinada para gloria de Dios al culto católico, y presentada como homenaje de respetuoso aprecio á un ilustre Prelado de la Iglesia española. Tal es el amito que la señorita Doña María Francisca de Ceballos ha bordado en holan para el Excmo. é ilustrísimo Sr. Obispo de Osma.

»Como pudieran aparecer apasionados nuestros informes, ya por ser relativos á un asunto religioso, ya por ser obra y ofrenda de dos personas á quienes nos unen vínculos de amistad, copiaremos íntegro cuanto sobre esta joya digna de un Pontífice ha dicho un periódico de esta capital. Dice así:

»*Bordado.*—Hace dias tuvimos el gusto de ver un »amito de singular mérito, dedicado á uno de los Pre»lados de España, y digno ciertamente de un príncipe »de la Iglesia. Imposible nos seria dar á nuestros lec»tores una exacta idea del esmeradísimo trabajo de »la señorita Doña Francisca Ceballos, que ha borda»do dicha prenda, cuya perfeccion, delicadeza y buen »gusto revelan una habilidad estremada y verdade»ramente notable en la citada señorita, lo mismo que »en su directora Doña Francisca Romay. Nos fue ne»cesario examinar muy de cerca aquel precioso amito »para convencernos de que las pequeñas imágenes »que en él se ven, los pliegues de sus ropajes, las »sombras desvanecidas que dan cuerpo á las figuras; »aquel cúmulo, en fin, de minuciosos y delicados de»talles, no eran estampados, sino bordados á fuerza »de habilidad, de trabajo y de paciencia. Pero aun »mas que todo esto era admirable la espresion de las »fisonomías, la gracia y ligereza de los contornos, la »libertad y perfeccion del dibujo, en todo lo cual se »descubria algo mas que el arte material de una bor»dadora. La señorita de Ceballos merece mas bien en »este trabajo el nombre de artista. Felicitámosla, »pues, por tan notable y acabada obra, y puede es»tar segura de que pocos Prelados poseerán una pren»da de su sagrada investidura que compita en méri»to de esa clase con el amito que acaba de bordar.»

»A elogio tan cumplido nada tenemos ni podemos añadir, sino hacer una descripcion de la obra para que nuestros lectores formen un juicio mas completo.

»Este riquísimo trabajo está ejecutado en holan el mas superior. Guarnece sus estremos un calado finísimo de Manila, que bien puede competir con el encaje mas delicado. Por su parte mas interior recorre una buhardilla de ramos, florecillas, capullos y racimos hechos con tal delicadeza y primor, que se descubren las fibras y los filamentos de las flores y follajes que representan. En los cuatro ángulos se ven las imágenes de San Vicente Ferrer, San Benito, Santa Gertrudis y Santa Escolástica, el primero, santo de nombre del Prelado, y los tres restantes de la Orden benedictina á que pertenece. Estas imágenes son en nuestro concepto el verdadero prodigio de la obra, porque mas que bordadas parecen esculpidas en blanca cera. Las nubes que sirven de base á estas imágenes están desvanecidas con primor tal, que la pintura podrá difícilmente competir con el efecto que producen. El centro del amito está hermoseado con una bellísima orla de variadas flores enlazadas con caprichoso primor, y aunque algunas sumamente pequeñas, todas hechas con inimitable habilidad y perfeccion. En el centro de esta orla descuella el escudo de armas del ilustre Prelado, bordado en gran realce, coronado por la mitra y sombrero episcopal. Bien puede llamarse esta parte del amito y las imágenes que rellenan los ángulos, mas que bordados escelentes bajos-relieves.

Al pie del escudo y en la parte inferior de la orla que lo guarnece, se ve un lindísimo ángel alado, bordado tambien en realce, llevando en sus manos una cinta en que se lee la siguiente inscripcion:

Al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Osma.

M. F. C.

»Estas últimas son las iniciales de la señorita Ceballos. Toda la obra, verdaderamente maravillosa, está guarnecida con riquísimo encaje de hilo, llevando en sus estremos superiores dos anchas cintas de gró blanco tejido con cruces azules de terciopelo, que terminan con dos bonitas borlas de oro.

»La caja en que ha sido colocado para ser ofrecida á S. E. I. es de palo santo con visagrillas y bocallave de plata, así como las iniciales de S. E. I. que van insculpidas en el centro de esta caja labrada con primor, digno de la obra que contiene. Bien quisiéramos poder celebrar dignamente esta obra del arte cristiano, pero por mucho que dijéramos nunca se espresaria un elogio tan cumplido como la siguiente quintilla, que admirando la obra improvisó un vate de esta ciudad en obsequio de la señorita Ceballos.

El alma queda asombrada
de tanto primor al brillo,
y proclama enajenada
que tu aguja delicada
es el pincel de Murillo.

»El Sr. Obispo de Osma va á poseer una verdadera joya; la señorita Ceballos ve satisfecha una de sus aficiones religiosas, y su directora la señora Doña Francisca Romay puede envanecerse con tan aventajada discípula.—LEON CARBONERO Y SOL.»

—

El siguiente trabajo de *El Clamor Público* dará á nuestros lectores una idea de cómo funciona el sistema cuando sobrevienen los dias de crísis: suponemos que no habrán olvidado aquellos otros, debidos á la prensa moderada, para pintarnos cómo se elaboraban en la tertulia de familia del invicto aquellos otros ministerios que este ilustre patricio daba á luz, con los consejos de aquel amigo, que solo habló en el Congreso para llamar un dia de inspiracion á la Asamblea soberana *establecimiento*:

«Dijimos hace dias, ocupándonos de la crísis, que lo que habia empezado drama iba á convertirse en sainete, y así ha sucedido en efecto. Los hombres que se llaman á sí mismos por antonomasia hombres de órden y defensores del principio de autoridad, están concluyendo de poner en ridículo la situacion actual, y lo que es peor, desprestigiando la entidad moral gobierno. Un mes entero de crísis llevamos, unas veces latente, pero adivinada, otras veces pública y confesada, y á juzgar por lo que ha pasado, no seria estraño que se aplazase de nuevo, y aunque los órganos semioficiales negaran, con esa impasibilidad que solo ellos conocen, que sus patronos hubiesen corrido el menor peligro.

»Si en esta confusion no fuera envuelta la suerte del pais, que es lo que menos ocupa á ciertas gentes, nos causarian risa las escenas, los trabajos y los proyectos á que ha dado lugar la última evolucion del gabinete Narvaez. El partido moderado se compone todo de titulados jefes, y no hay uno que milite en sus filas que no se considere acreedor á una cartera. Sucede además que como se subdivide en fracciones microscópicas, á cuyo frente ostenta su insignificancia una medianía cualquiera, y esta medianía se cree siempre destinada á reemplazar los ministerios que caen como los sobresalientes en una fiesta de toros, las esperanzas de sus satélites se avivan y las ambiciones toman un desarrollo prodigioso.

»En los teatros, que es donde principalmente se habla de política palpitante, suelen representarse en los palcos y en los pasillos comedias mucho mas divertidas que en el foro. Acércase un moderado á otro y le dice media docena de palabras al oido: es la proposicion de un ministerio hecho por una persona que tiene relaciones con otra, á quien probablemente buscaria tal futuro presidente del Consejo en el caso de ser el encargado de formar gabinete. El favorecido no cabe en sí de gozo, se sonrie, se esponja y se pavonea parodiando en sus adentros la fábula de la lechera. Su primer cuidado es contarlo en reserva á un par de conocidos para que lo propalen, y si hay entre ellos un periodista, á quien retirándole á un rincon del corredor, pueda dar la buena nueva bajo condicion de que ha de ocultar el orígen, el candidato se retira á su casa tan satisfecho de sí mismo como D. Juan de Austria despues de la batalla de Lepanto, y sueña aquella noche con el conde de Aranda y Jovellanos.

»Los mas encopetados afectan indiferencia, oyen la oferta contrayendo los músculos del rostro y contestan de esta ó parecida manera: «El »asunto es grave, merece meditarse; por de pron»to no entro como no se me conceda carta blanca »respecto de los altos puestos de mi departa»mento. Conveniente seria que contasen Vds. »tambien con que F. es mi amigo; en este caso »haria el sacrificio por complacer á F., á quien »estimo en mucho.» Y el que así responde es una de esas notabilidades, fabricadas en una compañía de aplausos mútuos, á cuya capacidad vendria muy ancha la plaza de último oficial en una secretaría. Alguno recibe enhorabuenas y dice con una falsa modestia, que deja traslucir los rayos de una pueril vanidad: «Yo nada sé, pero »todo el mundo lo asegura.» En fin, refiérese que se ha mandado hacer uniformes de ministros, de generales, de directores, por hombres llenos de fe en un porvenir inmediato y que presumen no enflaquecer ni engordar antes de estar autorizados para llevarlos.

»Por lo que toca á los nuevos presidentes del Consejo que en esta ocasion se han presentado, mas vale guardar un profundo silencio. Esos señores son políticos á la manera que es artista el picapedrero que desbasta el trozo de mármol al escultor, y representa situaciones episódicas semejantes á las que sirven para que muden de traje ó para que descansen los principales actores. Nadie ignora la importancia de estos papeles en ambos teatros, dramático y político, con la única diferencia de que en el que nos ocupa se hallan mejor retribuidos que en el otro, y aunque por corto tiempo y silbados, disfrutan de todas las ventajas de primeros galanes.

»Para describir las ambiciones secundarias que la crísis ha desenvuelto en sus varios movimientos oscilatorios, seria necesario escribir un tomo en folio. El positivista huronea en las partidas del presupuesto un destino no brillante, pero de buen sueldo, que le permita vivir con sus correligionarios y con sus enemigos. Este busca una banda para cruzarse el pecho con algo mas que con las solapas del chaleco; aquel tiene seguro un ascenso, el otro un grado, quién una salida, quién una entrada ventajosa. Cada cual funda el cálculo de sus probabilidades de fortuna, no sobre sus méritos y servicios, sino sobre sus conexiones con el que manda, sabiendo por esperiencia que si aquellos valen poco para el éxito de las pretensiones, el contacto con el poder vence las dificultades y allana los obstáculos.

»Tal es sin exageracion el estado de los ánimos en esa capa superficial que se agita en el océano de la política palpitante al menor soplo del viento de la adversidad ó del favor. ¿Quién piensa mientras tanto en la cosa pública cuando todos se ocupan de sí mismos? El egoismo impera despóticamente: ideas, consecuencia, antecedentes, antiguos compromisos, se ven supeditados al deseo de medrar, que absorbe por completo las facultades morales é intelectuales de los aspirantes. Hay quien espera ser ministro de todos los ministerios posibles porque ha tenido cuidado de adular y apoyar á todas las situaciones en su vida parlamentaria, conviniendo con las diversas tendencias que aquí se han ensayado, siendo reformista retrógrado con Bravo Murillo, reformista liberal con O'Donnell, reformista á medias con el duque de Valencia y constitucional de 1845 con los disidentes. Estos proteos son dignos de estudiarse, porque demuestran con su existencia la desmoralizacion en que hemos caido y de que alternativamente vienen siendo víctimas los partidos, las administraciones y las individualidades que les han dado nombre é importancia. El general Narvaez ha corrido la escala entera de los desengaños, y el dia que salga de Madrid, si sale por fin del ministerio, quizás no deje detrás de sí mas que ingratos. Pero el general Narvaez no puede quejarse de que su sistema produzca sus legítimos resultados; ni de que hoy le suceda lo que él ha contribuido á hacer con otros. El general Narvaez rompió su bandera en octubre de 1856, decimos mal, desertó de la que habia enarbolado en 1852, para guarecerse bajo otra bien distinta, que ofrecia, sin embargo, mas garantías de éxito. Los que ahora le abandonan; los que ahora le vuelven la espalda; los que ahora le minan el terreno, no hacen mas que imitarle, aprovechar sus lecciones, seguir las huellas frescas todavia de su ingreso en los consejos de la Corona. La espiacion es una ley providencial é inevitable.»

—

Nota de las cantidades recaudadas en la entrada de la esposicion agrícola, que han sido entregadas á la Junta de Damas de Honor y Mérito con destino á la Inclusa y colegio de la Paz de esta corte.

	RS. VN.
Dia 25 de setiembre	7,045
Dia 26 id	13.306
Dia 27 id	16.569
Dia 28 id	25,060
Dia 29 id	21.153
Dia 30 id	20,262
Dia 1.º de octubre	9.471
Dia 2 id	5,103
Total producto de los ocho dias	117,969

Madrid 5 de octubre de 1857.—La secretaria, vizcondesa de Armería.—Es copia.—Marfori.

—

El capitan general de Puerto Rico participa, con fecha 13 de setiembre próximo pasado, que que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, siendo satisfactorio su estado sanitario.

—

Igual manifestacion hace el capitan general de las islas Filipinas con fecha 2 de agosto último.

—

El dignísimo Sr. Arzobispo y el clero de Granada han elevado á nuestra escelsa Reina sus súplicas implorando gracia para el desgraciado oficial de caballería Sr. Reyes, condenado por insubordinacion á la pena de muerte.

LA REGENERACION une las suyas para pedir el perdon.

Hé aquí la esposicion:

«Señora: El Arzobispo de Granada, en union de los individuos de su clero de esta capital, que abajo suscriben, se acercan respetuosamente al Trono de V. M. para impetrar clemencia en bien de un desgraciado. D. Diego de los Reyes, alférez de caballería del regimiento de Villaviciosa, ha sido sentenciado por el consejo militar, en esta plaza, á la última pena por faltas cometidas contra las prescripciones de la ordenanza del ejército. Jóven, muy jóven todavia, pues apenas cuenta 19 años, edad de grandes esperanzas, pero tambien de impremeditacion, va á derramar su sangre, no al frente de los enemigos del Trono de V. M. ni de la patria, sino herido por el fuego que estermina al delincuente en el patíbulo.

»Se ha visto, señora, tanta sangre española derramada en pocos años en nuestra trabajada nacion, que el corazon se contrista profundamente al saber que otra vez mas aquella habrá de salpicar nuestro suelo por la ejecucion de este jóven, valiente, pero infortunado, militar. Así lo ordena la imprescindible severidad de las leyes militares, y los que hoy suplican á V. M. acatan la justa sancion de las mismas. ¿Pero, cómo, señora, dejar de interesar con sus ruegos el maternal corazon de V. M. para que mitigue esta pena al contemplar que la temprana y desastrosa muerte de ese militar demasiado fogoso, y tal vez por esto criminal, ha de ocasionar la de su padre anciano y sin ventura? Un padre que ve marchar á su hijo al cadalso cuando comenzaba á vivir, ve marchar con él á su término su quietud, todas sus esperanzas, toda su felicidad; no le queda sino el sepulcro. V. M. es madre, y sabrá cuánto amor profesa á nuestra escelsa princesa de Asturias, su querida hija, y ese amor bien puede ofrecerle una idea de lo que sufrirá un padre por los males de su hijo, y por un mal supremo en el órden temporal, cual lo es la muerte del suplicio á que está condenado el desgraciado Reyes.

»Estas ligeras consideraciones, y otras mil que no se ocultarán á la sublime penetracion de V. M., han conmovido vivamente el corazon del Arzobispo y clero de Granada, y esperanzados en vuestra proverbial clemencia, realzada en gran manera por los sentimientos de la Religion católica, que tanto engrandecen á V. M., de la que, sin méritos, son sus ministros, se atreven á suplicaros que, usando de la real prerogativa que mas enaltece á un monarca, se digne V. M. pronunciar una palabra consoladora en beneficio de D. Diego de Reyes, vuestro oficial de caballería; una palabra que nuestro adorable Redentor Jesus pronunció desde la cruz con preferencia á aquellas otras que vienen á formar su eterno testamento en tan solemne trance: la palabra perdon, perdon, Señora.

»Así el cielo haga próspero el reinado de V. M., cuya vida guarde muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.

»Granada 28 de setiembre de 1857.—Señora.

»A L. R. P. de V. M.—Siguen 135 firmas.»

—

El Sr. D. Juan Bravo Murillo debe llegar á Madrid al medio dia de hoy.

—

Nuestro digno amigo el Sr. D. Manuel Bertran de Lis no tardará muchos dias en regresar de Segovia con toda su familia.

—

La Santidad de nuestro Sumo Pontífice Pio IX ha celebrado en la mañana del 25 de setiembre en el palacio apostólico del Vaticano el consistorio secreto, en el cual, despues de una alocucion ha hecho las siguientes propuestas:

La iglesia metropolitana de Búrgos para el señor D. Fernando de la Puente, promovido al obispado de Salamanca.

La iglesia catedral de Tortosa, en Cataluña, para el Sr. D. Gil Esteve y Comas, trasladado del obispado de Tarazona en Aragon.

La iglesia catedral de Orense, para el Sr. D. José Avila Lamas, trasladado del obispado de Plasencia, en España.

La iglesia catedral de Jaen para el Sr. D. Tomas de Roda y Rodriguez, trasladado del obispado de Menorca, en la isla de Menorca.

La iglesia catedral de Barcelona, en Cataluña, para el Sr. D. Antonio Palau y Termans, trasladado del obispado de Vich en Cataluña.

La iglesia catedral de Córdoba para el señor D. Juan Alfonso de Alburquerque, trasladado del obispado de Avila.

La iglesia catedral de Salamanca para el señor D. Anastasio Rodrigo Yusto, sacerdote del Burgo de Osma, canónigo de Búrgos, predicador de S. M., auditor del supremo tribunal de la Rota, en la nunciatura apostólica de España, examinador sinodal y juez eclesiástico en Madrid, doctor en sagrada teologia y licenciado en ambos derechos.

La iglesia catedral de Oviedo para el señor D. Juan Ignacio Moreno, sacerdote de Guatemala, arcediano de Búrgos, auditor del supremo tribunal de la Rota en la nnnciatura apostólica de España y doctor en ambos derechos.

La iglesia catedral de Lugo para el Sr. D. José de los Rios, sacerdote diocesano de Búrgos, canónigo en la iglesia de Alcalá, Vicario general y visitador eclesiástico en Alcalá, diócesis de Toledo, y licenciado en sagrados cánones.

La iglesia catedral de Mondoñedo para el señor D. Ponciano Arciniega, sacerdote diocesano de Búrgos, canónigo de la metropolitana de Toledo, Vicario eclesiástico en Madrid y doctor en sagrados cánones.

La iglesia catedral de Guadix para el Sr. D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas, sacerdote diocesano de Córdoba, canónigo de la metropolitana de Sevilla, predicador de S. M. supernumerario y licenciado en sagrada teologia.

La iglesia catedral de Segovia para el Sr. Don Rodrigo Echevarría y Briones, profeso en la órden de benedictinos, sacerdote de la abadía *nullius* de San Millan de la Cogulla, en la provincia de Logroño, cura y abad que fue del monasterio de Santo Domingo de Silos.

La iglesia episcopal de Ebron, *in partibus infidelium*, para el R. P. Fr. Cayetano Pace-Forno, profeso en el órden eremítico de San Agustin, sacerdote diocesano de Malta, examinador del clero, covisitador diocesano, prior provincial y rector de su órden en aquella provincia, licenciado en sagrada teologia y diputado coadjutor con futura sucesion á monseñor Pablo María de Conti-Sant, actual Arzobispo de Rodas y Obispo de Malta.

La iglesia episcopal de Tamaco, *in partibus infidelium*, para el Sr. D. Emerico Toth, sacerdote de Strigonia, canónigo arcediano de aquella metropolitana y diputado auxiliar del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Sistowski, actual Arzobispo de Strigonia.

Por último se hizo á Su Santidad la instancia del sagrado palio para la iglesia metropolitana de Búrgos.

—

En medio de la confusion que se advierte en las noticias que respecto á la crisis publican hoy la mayor parte de nuestros colegas, trasladamos á continuacion lo que dice *La España*, que parece fijarse mas en lo probable.

Dice así nuestro apreciable colega:

«La circunstancia de haberse recibibo por el telégrafo la noticia de que el Sr. Bravo Murillo habia salido de Bayona ayer á las nueve de la mañana con direccion á esta corte, ha torcido, como era consiguiente, el curso que el rumor público daba á la crisis ministerial. Anoche estaba ya poco menos que arrinconada la candidatura Armero Mon. ¿Viene el Sr. Bravo Murillo porque le ha parecido conveniente poner término á su escursion veraniega y restituirse á su casa, ó viene por consecuencia de la crisis ministerial? A estas preguntas no sabemos qué responder; por consiguiente lo mejor será tener un poco de paciencia y aguardar á mañana, que el plazo no es muy largo. El Sr. Bravo Murillo llegará probablemente á eso de medio dia, y milagro será que para entonces no haya cosa cierta. Entretanto aconsejamos al lector, si para mientes en lo que copiamos de la *Hoja autógrafa*, que no haga aprecio de la facilidad con que esta publicacion echa á volar amalgamas y coaliciones imposibles. ¡Pues qué! ¿No han dejado ninguna mella en el ánimo de los hombres sensatos los *comités*, su *oposicion legal* y las bacanales revolucionarias? Lo que de esperarse es que todas las personas juiciosas se abstengan de contribuir á la propagacion de alarmas infundadas, y que tengan calma hasta poder juzgar á los hombres por sus actos.

»Ayer á las cuatro de la tarde concurrieron á palacio, llamados por S. M. la Reina, el señor marqués de Viluma y el Sr. Martinez de la Rosa, últimos presidentes del Senado y del Congreso. No tenemos la menor noticia ni del objeto ni del resultado de este llamamiento.

Los ministros dimisionarios continúan en sus puestos cuidando del despacho de los negocios de sus respectivos departamentos.»

—

Dice *La España*:

«Leemos en *El Clamor* de ayer:

«Para el caso probable de que se encargue del ministerio el Sr. Bravo Murillo ó el Sr. Bertran de Lis, hemos oido que se prepara ya la formacion de un comité constitucional como el de 1852. Esta obra se halla confiada á un personaje que, por una fatalidad sin duda, llamándose prototipo del partido moderado, ha hecho siempre la guerra á todos los ministerios moderados, menos aquellos de que él ha sido individuo. Otro dia diremos su nombre.»

»Aunque no podemos tomar por lo serio el contenido de las precedentes líneas, y aunque debamos prescindir de alusiones personales en que ningun interés tenemos, nos parece conveniente decir á nuestro colega progresista que el tiempo de los comités pasó para no volver nunca. Despues de la revolucion del 54, no creemos que haya en España ningun hombre con tan poco patriotismo que sea capaz de provocar la reproduccion de aquel desastroso acontecimiento. Concebimos la opinion legal, pero las formas revolucionarias, de ninguna manera. El tiempo no pasa en balde.»

Si el ministerio que merezca la confianza de S. M. se propone seguir una política que permita oposiciones como las que nos llevaron al Campo de Guardias y al inolvidable bienio, seria mas patriótico que no admitiera tan importante mision. Pero si los que entren á formar el gabinete tienen la conciencia de sus deberes, la ley da armas para combatir toda aspiracion facciosa, y la nacion está ávida de ver la aplicacion severa de la ley sin contemplacion de ningun género y con la igualdad debida, sin que para nada entren en cuenta la categoría que pudieran tener los criminales.

—

La Discusion se ocupa de lo que nosotros hemos dicho acerca de la fusion de las dos ramas de la familia real, y como nosotros tenemos por natural el que la combatan los que en ella ven su muerte, nos pregunta:

«Como en las circunstancias actuales, mandando el partido moderado, no vemos *ese predominio revolucionario* de que habla nuestro colega, casi casi nos atreveriamos á preguntarle si cree que una vez resuelta á su gusto la cuestion dinástica moriria el sistema parlamentario.»

Vamos á contestar. Partidarios nosotros de los grandes principios en que se apoya la nacionalidad española, trabajamos y trabajaremos incansablemente para rodear el trono de nuestra Reina de todos los elementos que puedan hacerle fuerte y poderoso, y creemos conseguirlo atrayendo á él los esfuerzos de cuantos en su corazon abriguen el sentimiento *católico, apostólico, romano*, y el monárquico.

La existencia ó no existencia de una fórmula dada de gobierno, es cosa que segun las opiniones de *La Discusion*, debe sujetarse á la voluntad de las mayorías.

La nacion española, eminentemente monárquica y religiosa, encomendaria este asunto á la discrecion de su soberano.

—

Leemos en *La Discusion* las siguientes apreciaciones:

«*La Regeneracion* se muestra irritada con *La Epoca* porque combate la candidatura del señor Bravo Murillo á la presidencia del Congreso.

»Nuestro colega neocatólico va echando humos de diario ministerial.»

Bueno será que nuestro colega tenga presente lo que en mas de una ocasion ha dicho La Regeneracion, que está pronta y resuelta á dar su insignificante apoyo á todo ministerio que se proponga gobernar al pais, atendiendo á lo que este reclama para el afianzamiento del órden público, asentándole sobre las firmes bases de la Religion y de la Monarquía. Si los Sres. Bravo Murillo, Bertran de Lis y general Pezuela, llamados á los consejos de la corona, se resolvian á marchar decididamente por este camino, gustosísimos y muy resueltos les prestaríamos nuestro humilde apoyo, muy seguros que al hacerlo interpretábamos fielmente el sentimiento de la inmensa mayoría de la nacion española.

El mismo periódico nos dice:

«La Regeneracion, al ocuparse de la crisis, se encierra en un silencio diplomático.

»Ignoramos á qué altura se hallará la combinacion Bertran de Lis.»

En cuanto á nuestro silencio puede preguntárselo al que habita en la calle de los Peligros.

Pero que tendrá el gusto de saber cómo pensábamos cuando se le haga una segunda edicion en el salon del Congreso.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 6.

LA ESPERAZA comenta el parte telegráfico publicado en la *Gaceta* de ayer.

EL LEON ESPAÑOL deplora el predominio que la política ha adquirido entre nosotros.

LA EPOCA encarece la necesidad de que salgamos pronto de nuestro actual estado.

EL ESTADO fue recogido y en su segunda edicion no publica artículo de fondo.

EL FENIX se las ha con *Las Novedades* y *La Peninsula*.

LAS CORTES se ocupa de la cuestion del dia.

Idem del 7.

LA DISCUSION se ocupa de la Academia de Ciencias morales y políticas.

EL PARLAMENTO comparte con *El Clamor Público*.

LA CRONICA da punto á su polémica con *La Iberia*, sobre la administracion moderada.

LA ESPAÑA aplaude el pensamiento de constituir en Madrid una gran esposicion de productos hispano-americanos.

LA IBERIA vuelve á hacerse cargo de los artículos publicados por *La Esperanza*, sobre *política y literatura*.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la crisis.

LA PENINSLA, con el objeto de no confundir á sus lectores, los remite á lo que sobre crisis diga la *Gaceta* .....que continúa muda.

EL OCCIDENTE prosigue su asendereada polémica con *El Parlamento*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Por real órden del ministerio de la Gobernacion del 3 de octubre se previene que el pedir autorizacion para obras en cuanto tenga relacion con el servicio de sanidad se acompañe al presupuesto de ellas.

Por otra real órden del ministerio de Fomento se autoriza á D. Joaquin María de Ferrer y D. Pedro Sibijos para construir un molino harinero en el término de Besalú.

Por otra real órden del mismo ministerio se autoriza á D. Antonio Piqueras para que aproveche las aguas del Jucar como motor de un molino harinero.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Las noticias de la India se reducen hoy á confirmar algunas de las que ya teniamos dadas. Hé aquí algunas de dichas noticias:

Se esperimentaban grandes temores sobre la suerte de Lucknow, donde un millar de europeos, cuya mayor parte son mujeres y niños, estaban bloqueados por los rebeldes, mandados por Nana-Saib.

El 5.° y 90.° regimientos atravesaban el Ganges para reforzar la division de Havelok; pero era dudoso que la guarnicion de Lucknow tuviera provisiones que la permitiesen esperar.

Lord Elgin habia dado el *Shanuon* y el *Perle* al gobierno de la India.

El capitan Peel, con 400 marinos y 10 cañones de 68, habia dejado á Calcuta, dirigiéndose á Hallahabad.

El general Hawelok esperaba ser atacado simultáneamente por los insurgentes de Mud (Ouda), llegados de la orilla izquierda del rio, así como de la parte de Futtehpore, y en barcas del camino de Callpee, donde los rebeldes de Swahir, que tenian gruesa artillería, amenazaban pasar el rio y reunirse á los insurgentes de Ouda. El general envió un steamer para destruir las barcas en Futtehpore; pero sus fuerzas son demasiado escasas para disputar el paso de la Wumna en Callpee.

Se han recibido el 3 noticias del coronel Duran, que desempeña las funciones de agente. Holkar pasa por ser completamente fiel, aunque las apariencias hiciesen creer lo contrario. No tenemos de Scindia ningun dato digno de crédito. Es cierto que ha tomado á su sueldo al contingente de Swahir; pero ¿con qué objeto? Esto es lo que se ignora.

En Chore, en el estado de Bhopal, se ha apoderado su contingente de algunos cañones y de un obús, y ha levantado el estandarte de Mahoma. El Rajah de Arnjehra se ha rebelado y ha tomado posesion de Mehidpore.

El gobierno de la India inglesa no cree haber hecho bastante con imponer la prévia censura á la prensa periódica de la colonia; ha prohibido ademas el uso de las pequeñas prensas autógrafas de que se servian las casas de comercio para la reproduccion de sus circulares.

El Morning Chronicle, que justamente admirado de que se enviaran preferentemente socorros á Delhy, dice lo mismo que nosotros hemos dicho ya dos veces: «Los socorros para Luknow tienen mayor y mas directa importancia que la toma de Delhy.» Por su parte *El Times* dice que es preciso esperar todo el mes de setiembre para perder todo temor, y añade: «que es terrible pensar lo que puede suceder en ese intervalo, y lo que debe costar el recuperar la pérdida y el daño que hoy acaso es irremediable.»

El Bombay-Times, diario que por ser del pais y otras circunstancias debe estar bien informado, empieza diciendo que las noticias que envía á Inglaterra son desastrosas, que el fuego de la insurreccion arde con mas furia que nunca, y se estiende y se propaga, habiéndose comunicado á Lahore, al pais de los Máratas, á las presidencias de Madrás y Bombay, y al Nordeste de Bengala.

Segun la *Gaceta del imperio aleman*, el programa distribuido por el partido de la union antes de las elecciones de Moldavia, contenia los siguientes puntos:

1.° Union de los Principados en un solo Estado, salvo los derechos de la Sublime Puerta, con arreglo al espíritu y letra de las capitulaciones.

2.° Independencia del territorio de los Principados.

3.° Respeto á los derechos de los Principados, y con especialidad á su autonomía, segun el espíritu y letra de los tratados.

4.° Sucesion del jefe del Estado; el Hospodarato ha concluido; es necesario adoptar la forma de un gobierno europeo.

5.° Asamblea general, única representante de los intereses nacionales, á la cual se confiará el poder legislativo.

6.° Sumision de los estranjeros que residen en los Principados á las leyes del pais.

7.° Reconocimiento del derecho de los Principados de entablar relaciones comerciales segun mejor les convenga.

8.° Garantía colectiva de estos derechos por las potencias signatarias del tratado de Paris.

Leemos en el periódico suizo titulado *Diario de San Gal*, correspondiente al 18 del próximo pasado mes:

«El gobierno francés trata, segun parece, de poner al frente del *Crédito moviliario* un gobernador, pues cada vez disminuye mas la confianza pública que ha gozado este establecimiento.»

La proposicion del gobierno relativa á la regencia, fue aprobada ayer por el clero, y el 23 lo fue por los tres Estados restantes; la nobleza y el clero han votado sin escrutinio; los ciudadanos por mayoría de 34 votos contra 12, y los labradores por 56 contra 58. Al terminarse las sesiones en la Cámara de la nobleza, M. Stiernopar ha presentado una mocion con objeto de aumentar la consignacion del príncipe Real.

Parece que se ha ofrecido al gobierno inglés que haga uso del buque *Niágara* para la colocacion del cable eléctrico de las Indias; pero á condicion de que compre la parte de cable que se halla á bordo de la citada fragata norte-americana.

Otro despacho telegráfico, espedido de Méjico con fecha del 5, y de Veracruz el 8, dice que las autoridades civiles y eclesiásticas continuaban en pugna, y que este desacuerdo ha dado lugar á graves conflictos.

El cónsul americano en Mazatlan se ocupa en hacer una investigacion sobre el modo con que los oficiales y la tripulacion de la goleta *Ada* fueron tratados por las autoridades mejicanas.

El gobierno de Comonfort está en desacuerdo con el encargado de negocios de la Gran-Bretaña, á causa de un insulto hecho al pabellon inglés.

La revolucion del Yucatan hacia rápidos progresos, y el vómito se ensañaba en la poblacion de Veracruz.

Segun ya hemos indicado, y á juzgar por las últimas noticias de Nueva-York, el aventurero Walker insiste en su proyecto de invadir nuevamente la república de Costa-Rica. Poco escrupuloso el gobierno de la Union en lo que concierne al respeto debido á las nacionalidades y á los tratados de paz y amistad con sus vecinos, favorece y alienta públicamente los planes del célebre filibustero, hasta el punto de permitirle tener bandera de enganche, como acontece en el Estado de Tejas, donde uno de sus emisarios hace grandes ofertas á los futuros *colonos*, proponiéndose organizarlos desde su llegada á Nueva-Orleans. Por lo demás, en Costa-Rica se le prepara un recibimiento poco simpático y halagüeño, pues que su gobierno ha resuelto tratar á sus secuaces como piratas, decretando que se les imponga como á tales la pena de muerte tan pronto como sean aprehendidos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Brigida, fundadora, y Santa Pelaya y compañeras mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicarán por la mañana D. Cristóbal Montes, y por la tarde D. Castor Compañía.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Antonio Valiente.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c. d.
Títulos diferidos, 26,85. p.
Amortizable de primera, 12,70 d.
Idem de segunda, 7,05 d.
Deuda del personal, 10. d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,65 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105.75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 144,75 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
París, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 68 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 38 á 40
Algarroba...... de 54 á 58
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon..............	7 $^1/_2$ á 8	
Patatas.............	4 á 4 $^1/_2$	á 2
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 6 de octubre.

Muy señor mio: habiendo visto en su apreciable periódico de este dia, núm. 751, un anuncio de un canónigo de Menorca, solicitar la permuta con otro de la península, conviene á mis fines particulares no ser yo el autor del citado anuncio.

Esta ocasion me proporciona el placer de decirme de V. afectísimo S. S. y capellan Q. B. S. M.—JUAN NEPOMUCENO ESCACENA, canónigo de Menorca.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Barcelona 3 de octubre.—Las fiestas que la Barceloneta dedica á San Miguel, que comenzaron ayer, llamaron anoche una gran concurrencia á dicho barrio.

Los jóvenes de la poblacion favorecida han distribuido una limosna de 3 rs. á cada uno de los pobres del barrio que se presentaron.

En la mañana de este dia una numerosa comision del Excmo. ayuntamiento y la música de la municipalidad han pasado al vecino barrio de Bosiafranchs, con motivo de las solemnes funciones religiosas que han debido celebrarse en obsequio de la venerada imágen del Santo Angel de la Guarda, que con gran sentimiento de los devotos barceloneses, y con el mayor contento de aquellos habitantes, fue trasladada á la nueva capilla erigida en el espresado barrio.

A las siete de la tarde tendrán efecto los disparos de los fuegos artificiales.

En la iglesia parroquial de Santa Ana, en donde estuvo depositada la referida imágen, ha sido hoy tan numerosa la concurrencia, que mucha de las misas han tenido que celebrarse fuera de la capilla del Santo.

—Se han probado en París las propiedades de un vestido completo de amianto, formado de gasa hecha con el mineral en hilos, y compuesto de capacete, chaqueta, guantes, pantalon y calzado. Los bomberos, vestidos de este modo, dieron vueltas por las llamas y ascuas, y sufrieron un calor que no se podia aguantar á 5 metros de distancia. Hubo tres que permanecieron en el fuego dos minutos y 44 segundos, y sus pulsaciones por minuto subieron respectivamente desde 72, 82 y 88 á 124, 138 y 152, y declararon al salir que no habian esperimentado ninguna sensacion desagradable, mas que la de un calor escesivo.

—Calatayud 1.° de octubre. Poseido del mas profundo dolor, voy á comunicar á V. que en el dia de ayer tuve el sentimiento y la amargura de presenciar la notificacion de la pena de muerte en garrote vil al desgraciado posador de Terrer, confirmada y mandada ejecutar en esta ciudad por la sala primera de la audiencia del territorio.

Acabado el acto de la notificacion, que se le hizo en la misma capilla con todas las formalidades, quedó en ella en brazos de tres ministros del altar, que desde luego dieron principio á dulcificar su suerte, haciéndole presente que tambien el Crucificado, el Redentor del mundo, habia espirado en una cruz, sin mas delito que el celo que tuvo por redimir al género humano.

Antes de dar principio á la envidiable conformidad del desventurado Serrano, digno, por cierto, de la compasion de cuantos conozcan su sincero arrepentimiento, debo hacer mérito de sus palabras en el acto de la fatídica notificacion, palabras que conmovieron á cuantas personas fueron testigos de tan desgarrador acto.

Lleno de entereza, sin inmutarse, con un respeto digno de todo elogio, con humildad, sin conmoverse, con voz dulce y algun tanto melancólica, abrió sus lábios para dar salida á estas palabras:

—¿Con que no hay apelacion? ¿Cómo es eso? Si hubiese apelacion, mi esposa volveria á Madrid á echarse á los pies de la Reina.

—No hay apelacion, repitió el escribano con las lágrimas en los ojos; porque dos sentencias uniformes causan ejecutoria.

Despues de dos segundos le preguntó si podria firmar la notificacion, y contestó el desgraciado con la mayor humildad:

—Veremos:

Acto continuo el alcaide, D. Manuel Paniello, le sacó una mesita y una silla, tomó asiento el desventurado reo, y presentándole el escribano una pluma, y poniendo en sus manos la fatal sentencia, firmó con la mayor tranquilidad su conformacion. El describir lo correcto que escribió, es tan difícil como hacer una pintura, ni aun aproximada, de su conformidad, conformidad que da una idea exactísima de su arrepentimiento, y que ha llenado de grata satisfaccion á cuantos hemos tenido ocasion de dirigirle palabras consoladoras.

La capilla se despejó para que los ministros del altar tomasen bajo su amparo y proteccion al desgraciado Serrano, y despues de haberse confesado, llamó al alcaide, y le dijo que queria escribir á su esposa, que desearia que le pusiesen un borrador, para luego ponerlo idéntico de su puño y letra. En efecto, Paniello tuvo la atencion de encargarme la redaccion de esta carta, y pasé nuevamente á la capilla para preguntarle qué era lo que queria decir á su querida esposa, á lo cual contestó de esta manera:

—Una carta que esté bien; una carta que diga que el mayor sentimiento es por la nota que dejo á mi familia; que estoy arrepentido; que rueguen á Dios por mí, como yo rogaré por ellos, y que dé buena educacion á mi querido hijo.

Esta ha sido la voluntad y las palabras del desgraciado Serrano. Le ofrecí hacerle el borrador, y ayer por la tarde lo copió con una prontitud que dejó asombrados á cuantos tuvimos ocasion de presenciar este acto.

Dejo á la consideracion de Vds. el régimen que tiene adoptado el dignísimo alcaide D. Manuel Paniello, y la dulzura y benignidad de su carácter: baste saber que un momento antes de poner á Serrano en capilla fue cuando le puso los grillos, habiéndole ido preparando con anterioridad, dándole á leer libros religiosos y dulcificando su suerte con consoladoras reflexiones, llegando el cariño que le profesa el reo al estremo de consultar con él hasta los secretos de su conciencia, y no ponerse á comer sin que esté presente.

Incluyo á Vds. el borrador de la carta que este infortunado ha dirigido á su esposa, el cual ha firmado por sí, y en su firma conocerán Vds. la tranquilidad de este jóven de 34 años, que con la mas religiosa conformidad subirá mañana al cadalso para poner su cabeza en las manos del verdugo.

En este momento me dice el alcaide que el reo le ha requerido para que le diga al juez que ha sustanciado su causa que tiene que hablarme; mañana diré á Vds. lo que pueda colegir de este llamamiento, y creo podré manifestar á Vds. al propio tiempo la constancia en el arrepentimiento que hasta este instante se nota en este desgraciado.

¡Ojalá que la ejecucion del posador de Terrer sea la última que tenga lugar en esta poblacion! ¡Ojalá que á la vista de tan ejemplar castigo se arrepientan los que siguen la carrera del crímen, y sirva de escarmiento á todo el género humano!...

La carta dice así:

«Querida esposa de mi alma: Te escribo despues de haberme notificado la pena capital. Considera cuál será la angustia de mi corazon al acordarme de la mancha que dejo impresa sobre mi desgraciada familia. Estoy en la capilla, y delante de mi vista tengo la imágen del Crucificado, imágen que consuela á mi corazon y que me hace llevar con paciencia el destino que pesa sobre mi cabeza.

»Agustina: tenemos un hijo, y en medio de la angustia que siente mi corazon, solo un consuelo me resta; el consuelo de que Dios vela desde su trono por la suerte de las criaturas.

»Voy á morir, voy á subir al patíbulo á espiar mis delitos, y cuando el Todopoderoso me pida cuenta de los desvíos de mi vida; cuando por efecto de su inagotable misericordia perdone mis culpas, entonces, en aquellos momentos felices le pediré tambien que no desampare á la esposa de mi corazon y al hijo querido de mi alma.

»Cuida con celo de la educacion de nuestro hijo; desde sus primeros años alimenta su corazon con palabras y consejos religiosos, y no te olvides jamás de que el santo temor de Dios es la base mas sólida para formar el corazon del hombre y conducir sus acciones por el camino de la virtud.

»Soy desgraciado á la vista de los mortales, y aquí en el corazon siento una suprema felicidad, porque espero en la misericordia del Señor, y preveo lo desgraciado que habria sido si una muerte repentina hubiera cortado el hilo de mi vida.

»Adios, esposa querida; perdona á tu esposo que arrepentido y en la actitud mas humilde te pide perdon de todo corazon, y pídelo tambien en mi nombre á mi querido hijo cuando se encuentre en edad de poder apreciar el desconsuelo que tiene un padre al considerar que no ha legado á su hijo mas que el triste recuerdo de haber sido su padre ajusticiado por sus crímenes.

»Adios, Agustina: tranquilízate con la seguridad del arrepentimiento que tengo de haber ofendido á Dios, y encomiéndame á su Santísima Madre, para que reciba á esta indigna criatura bajo su amparo y proteccion, así como yo rogaré para que nos una en la mansion de los justos por toda una eternidad.—AMBROSIO JIMENO SERRANO.

»Cárcel de Calatayud, en la capilla, á 30 de setiembre de 1857.»

—Está ya formada la estadística del cólera-morbo en nuestro pais durante los dos últimos años de 1855 y 1856. De ella aparecen datos muy curiosos.

En primer término figura el número de pueblos que ha invadido el cólera en cada provincia de España durante el año de 1855 y el año de 1856. En 1855 han sido invadidas 4,984 poblaciones, y 352 en 1856. Mientras en 1855 solo se libertaron del azote las islas Baleares, las Canarias y la provincia de Pontevedra, que tan cruelmente fue tratada por el mal en 1854, en 1856 se compadeció la Providencia de las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Castellon, Ciudad-Real, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid y Zamora. La provincia en que mas pueblos invadió la epidemia fue la de Navarra.

El número de invadidos durante el período epidémico asciende á 829,189, ó lo que es lo mismo á 5-32 1/2 por 100 de la poblacion actual de la Península; y el de muertos á 1 52 1/2 de los invadidos, teniendo en cuenta para este cálculo el número de habitantes que nos ha revelado recientemente la comision general de estadística.

La mortalidad se esplica de esta manera: Logroño ha perdido mas del 5 por 100 de su poblacion.

Guadalajara, Navarra, Teruel y Vizcaya, mas del 4.

Alava, Albacete, Granada, Guipúzcoa, Palencia, Toledo y Zaragoza, mas del 3.

Castellon, Jaen, Sevilla y Valencia, mas del 2.

Almería, Badajoz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Tantander, Segovia y Soria, mas del 1.

Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Canarias, Gerona, Leon, Lérida, Lugo, Orense, Pontevedra, Tarragona, Valladolid y Zamora, menos de 1.—El resultado total de muertos es el de 236,744.

En Logroño y Madrid es donde ha reinado mas tiempo la enfermedad, pues en la capital de la Rioja duró 10 meses, y en la metrópoli 8.—Donde menos ha durado es en Zamora, donde solo permaneció un mes, y en Orense 2.

El máximum de las invasiones diarias está en la escala de 2,000 que tuvo la provincia de Sevilla, á 16 que reunió Orense.—Las defunciones no guardan la misma escala, pues si bien Sevilla tuvo dia de enterrar 212 coléricos, el mínimum de Lugo, Barcelona y Gerona, no pasó de 7 defunciones.

El número de personas socorridas á domicilio, asciende á 230,186, y á 31,429 las que fueron auxiliados en los hospitales. En Avila, Leon, Segovia y Zamora, no se practicaron los socorros domiciliarios. En cambio, las provincias de Alava, Avila, Huesca, Pontevedra y Segovia, no dieron socorro alguno á determinadas personas en los hospitales. El total de gastos hechos durante la epidemia, asciende á rs. vn. 13.489,162 con 6 mrs. Las provincias de Lérida y Zamora atendieron á los gastos del cólera con el presupuesto de beneficencia de las localidades atacadas.

—Se hallan vacantes las secretarías de ayuntamiento de Capileira, provincia de Granada, dotada con 2,200 rs.; la del Fianco, Oviedo, con 2,000 rs.; la de Deba en Guipuzcoa con 2,800. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento en el término de un mes.

—Badajoz 1.° de octubre. El muy ilustre ayuntamiento de esta capital ha regalado al digno señor gobernador D. Celestino Mas y Abad, un magnífico baston de concha con puño y contera de oro: en varios adornos al relieve, se distinguen las armas de Badajoz, y se lee: *El ilustre ayuntamiento de esta ciudad al Sr. D. Celestino Mas y Abad, año de 1857.*

—La municipalidad de la ciudad de Toro ha regalado al Sr. D. Cláudio Moyano un piano de manubrio.

—El nuevo rector de la universidad de Barcelona ha tomado posesion de su cargo.

—Balaguer 28 de setiembre. Los vaticinios del astrólogo aragonés se han visto realizados en este pais, en el que el agua cae abundantemente desde el dia 25, en cuyo dia nos ofrece en su calendario la lluvia con que la providencia se ha dignado favorecernos.

—El camino de hierro de Jerez ha producido en setiembre 310,503 reales. En un año sus productos han llegado á 3,562,363 reales.

—La feria de Madrid se ha prorogado hasta el 10 de octubre.

—Ripoll 28 de setiembre. Dícese que cuanto antes van á empezarse los trabajos por la construccion de un puente en el rio de Freser, y comenzarse tambien la carretera de esta para San Juan de las Abadesas.

—En conformidad á los deseos de S. M. la Reina (Q. D. G.), se han distribuido de la manera siguiente los 20,000 rs. con que la augusta señora se ha dignado favorecer á los establecimientos de beneficencia de esta corte, en celebridad de los dias de su augusto esposo.

Hospital general..........	3,000
Id. de San Juan de Dios........	1,000
Id. de Mujeres incurables.....	1,000
Id. del Cármen.	500
Id. de la Princesa..........	1,000
Hospicio y colegio de los Desamparados..........	4,000
Inclusa y colegio de la Paz....	1,000
Asilo de San Bernardino.....	2,000
Junta de Cárceles..........	3,000
Casa de María Santísima de Desamparados..........	1,000
Asilo de huérfanas de la Caridad.	500
Casa de Misericordia de Santa Isabel..........	1,000
Colegio de Huérfanas y Sirvientas.	500
Colegio de Santa Cruz, huérfanos.	500
	20,000

Madrid 5 de octubre de 1857.—Cárlos Marfori.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 25
Idem 4 $^1/_2$ por 100. 91 60
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^3/_4$
Consolidados ingleses, 90 $^1/_8$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 5 de octubre.—El Rey de Sajonia ha llegado á Berlin. El Emperador de Rusia sale hoy de dicha capital. El Rey de Prusia acompañará al Czar hasta Silesia.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 754. Madrid, juéves 8 de octubre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.„

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

La llegada á Madrid del Sr. D. Juan Bravo Murillo, y la idea general de que su arribo tiene conexion con la solucion de la crisis ministerial, ha sido saludada por la Bolsa con una alza marcada en nuestros fondos. Efectivamente, habia dinero para la diferida despues de Bolsa á 27,15, y el consolidado á 40.

Se comprende fácilmente. El Sr. Bravo Murillo representa el órden y el concierto en nuestra Hacienda, y durante su administracion la renta del 3 por 100 alcanzó el precio de 49. No estrañamos, pues, que los tenedores de títulos recibían con satisfaccion la nueva de que es factible vuelva á regir los negocios económicos el hábil y entendido administrador de 1851.

Difícil tarea, sin embargo, toma sobre sus hombros, si no se divercia completamente de toda idea que no sea la de buscar la salvacion de nuestra sociedad en las indestructibles bases del catolicismo y la monarquía.

Elocuentemente habla lo que entre nosotros está pasando.

La caida del ministerio Narvaez se mira con la mas completa indiferencia.

Hace poco mas de dos meses decíamos nosotros al gabinete que hoy desaparece de la escena pública: ¿Os satisface esa *inmensa mayoría* que os presta su apoyo? No os alucineis. Examinadla, y caerá la venda de vuestros ojos. El dia de la crísis os hallareis solos.

Completamente solos se hallan.

Y esta es la suerte que espera á todo el que á la política de los principios anteponga la de las personas.

La escuela abominable de las *distinciones* produce siempre el mismo resultado.

Doloroso debe ser al Sr. Pidal el conocer cuán deleznable era su posicion sin estar afiliado, cómo él decia, ni en la *bandera de Jesus* ni en la de *Barrabás*.

Veremos ahora á cuál de ellas se encomienda.

Triste es representar tan á menudo el papel de Magdalena arrepentida.

J. CANGA ARGUELLES.

Los periódicos religiosos del vecino imperio se ocupan de un humilde libro que acaba de aparecer en Francia con el título de *Vida del Reverendo Padre Muard*, confesor de Santa-Colombe-les-Sins. Nosotros, que sin haberlo leido hemos podido apreciar, por el análisis que hace de él *L'Univers*, que se trata de un venerable varon, de un varon insigne, de un santo, nos creemos en el deber de dar acerca de la vida del P. Muard algunos curiosos detalles, seguros de que nos lo han de agradecer nuestros lectores.

Poco nos importa la opinion de los que creen que en el mundo se han acabado los santos, ni paramos tampoco mientes en la estrañeza que causó á un distinguido escritor francés el que la España solicitase la canonizacion de uno de uno de sus mas ilustres ciudadanos muerto hace dos siglos, estrañeza que deberá subir de punto hoy tratándose de un santo francés. No hay duda que será motivo de admiracion el ver un santo francés en nuestros dias y una poblacion de Francia que se glorifica de haberle visto salir de su seno, y en la cual encuentra discípulos.

Pero dejemos hablar á *L'Univers*, de quien tomamos estos apuntes:

„Juan Bautista Muard nace al mundo con el peso de la gran miseria del pueblo, la ausencia de la Religion. Sus padres labradores, aunque muy pobres, eran honrados, pero de esta generacion salida de entre los trastornos revolucionarios, que no conocian á Dios ó que no se acordaban de él sino como se acuerdan los espíritus fuertes. Un abuelo, por fortuna, se hallaba cerca de su cuna, y aunque bastante ignorante, habia aprendido el catecismo y no lo habia olvidado: enseñóselo á este niño que era bueno y dócil, y Dios quiso, adelantándose al mundo, que esta semilla de fe echase al punto hondas raices, para que ni las persecuciones de la escuela ni las de su familia pudiesen arrancarlas. El niño, suficientemente dotado de inteligencia, aunque sin medios estraordinarios, debia empezar muy pronto á combatir. Sus condiscípulos se le burlaban y le oprimian porque era devoto; por la misma razon su madre que le amaba queria obligarle á que obrase como todo el mundo, y por ejemplo, á que trabajase los domingos. Un dia en que ella se encolerizó hasta golpearle, despues de haberle dejado, turbada aun por la cólera, volvió sin ruido conducida por su corazon y atormentada por un secreto arepentimiento. El niño estaba de rodillas orando con fervor: ella prorumpió en llanto y le dejó en libertad para que siguiera su vocacion. Pero él habia pedido mas, y su madre se entregó como él enteramente á Dios. Algunos años despues él la dirigia desde el seminario sermones en forma de cartas, en los que refutaba las objeciones que circulaban por el pueblo, y la buena mujer iba de casa en casa haciendo leer este catecismo que acababa por aprender de memoria, y al cual daba ya un gran crédito el nombre del autor. De este modo preparaba la conversion de su aldea, la cual tuvo despues la alegria de completar por medio de una mision. Edificó allí una iglesia, estableciendo un curato y las Hermanas. No se borrará su memoria de aquel lugar, en donde se venera el primer testimonio de su virtud.

„Así que se avanza en la lectura de este libro va creciendo el interes que inspira ya el padre Muard. Así que se vió revestido de la dignidad sacerdotal, su fervor religioso y el celo qne hasta entonces habia demostrado por la salvacion de las almas, se remontaron hasta la heroicidad. A cualquiera hora del dia ó de la noche, en todos tiempos y circunstancias, lo dejaba todo sin que nada le retuviese, para acudir de un estremo al otro de la parroquia, junto al lecho del enfermo y del moribundo. Durante el Adviento y la Cuaresma, por la noche, despues de haber predicado en el arrabal, partia atravesando los bosques é iba á evangelizar las chozas, consiguiendo con su celo y fervor conmover á corazones empedernidos con largos años de indiferencia. El se imponia con júbilo tantas penalidades, no solo servia á Dios y á los hombres, sino que hacia el aprendizaje de la vida apostólica á la cual se sentia siempre llamado. . . . .

. . . .

.....Paseando una noche de verano con un amigo empezó á hablarle de la querida esperanza de ir por fin á las misiones. El se inflamaba hablando, ya de la desgracia de las almas que viven bajo el imperio de las tinieblas, ya de la felicidad de los que van á llevarles la luz, embajadores y testigos del Dios de la verdad. Algunas veces caia en un éxtasis de silencio, y cuando empezaba á hablar, su discurso parecia ser una continuacion del éxtasis, y le conducia al éxtasis. De repente se interrumpia oyendo el sonido de una campana. ¿Qué es esto, preguntaba? Era el *Angelus* de la mañana. Solo entonces se apercibia que habia pasado la noche.

„Pero no satisfacia su ardor apostólico el ir de pueblo en pueblo enseñando la palabra de Dios; no se veia satisfecha su ambicion de ganar almas para el cielo, aunque veia acudir pecadores de todas partes en su busca, y aun sacerdotes que encontraban en su corazon un foco de celo á cuyo calor recurrian todos los corazones. Para él, en medio de este triunfo si alguna de sus virtudes tomaba un vuelo mas rápido y mas triunfante, era la humildad. *Hacer siempre bien y estimarse en poco, este es el signo de un alma humilde.*

„Como nada podia contenerle en satisfacer el ardor que le llevaba á querer la conversion de todos los pecadores y la gloria de Dios, atribuia á sus faltas lo que faltaba á sus deseos y volvia con mas entusiasmo á la idea de las misiones estranjeras, en donde podria al menos dar su vida. El decia: «Si yo viese á un lado el cielo abierto y á „Dios que me llama para ocupar mi puesto en „aquella feliz mansion, y en el otro reconocie„se la posibilidad de volar á las misiones estran„jeras, y ganar almas á Jesucristo y morir des„pues mártir, le diria á Dios: Almas, Señor; pri„mero muchas almas, y despues el cielo.„

„Vencida la dificultad de conseguir sus deseos porque nunca le dejarian partir, resolvió, á pesar de todo, abrazar la vida apostólica y se fijó en un proyecto que no carecia de dificultades ni de sacrificios personales; el de establecer misiones diocesanas. Cuanto mas indispensable era la obra de las misiones mas imposible parecia. En dicha época puede decirse que principiaba aquella violenta conjuracion contra la libertad de la Iglesia, á cuya cabeza marchaban el gobierno y la universidad. Toda la prensa les secundaba: la injuria, la calumnia, la blasfemia no cesaban. Así que un hombre se presentaba con la señal del cristianismo, lo mismo era formarse una obra cristiana en cualquier parte, el grito del odio resonaba por todas partes redoblándose frenéticamente. Y sin embargo, ¿qué poder tenia contra tamaños males, un pobre cura de un pueblo ignorado, solo, sin fortuna, fuera de su parroquia, que tendria que abandonar sin crédito? Pero este sacerdote sabia que lo que es locura ante los hombres, es sabiduria ante Dios; el espíritu de Dios estaba en él.

„Una circunstancia, contada por él mismo, vino muy pronto á sacarle de incertidumbres.

„El 13 de diciembre de 1839 se hallaba cerca del altar mayor de su iglesia sentado en su asiento quejándose á Dios de que no le hiciese conocer bastante claramente su voluntad. Parecióle que por tres ó cuatro veces le decia Dios: *Quiero que seas santo;* y se sintió como trasportado en el espíritu de rodillas ante el altar. Allí el Señor, medio saliendo del tabernáculo abierto le hizo una cruz en la frente con el índice de la mano derecha, un momento despues otra cruz en el corazon, y despues de un nuevo intervalo, una tercera cruz en los lábios. Al principio no comprendió estas señales, pero su inteligencia le fue dada muy pronto. La cruz en la frente significaba la inteligencia y la intrepidez; la cruz en el corazon, el amor de Dios y el celo ardiente que los misioneros deben tener para la conversion de las almas; la cruz en la boca, el don de la palabra que le seria dada. Poseido de un sentimiento inesplicable, el servidor de Dios no guardó ya silencio.—Pero, dijo, Señor, ¿qué garantía me dais para la realizacion de mi proyecto? Mi corazon, respondió Jesus presentándole su corazon fuera del tabernáculo como si lo tuviera en sus manos. El feliz amigo de Nuestro Señor se calló por toda respuesta, y añade: «Yo oraba, y sin „duda le pedia á Dios el amarle y yo sentí el co„razon de Jesus tocar al mio, como si mi Salva„dor lo hubiese acercado al mio y realmente lo „hubiera tocado... Este momento fue celestial, „prosigue, yo me sentí despues abstraido entera„mente de las criaturas; no comprendia cómo „pudiese uno estar en la tierra. En esta separa„cion Jesus me hizo conocer que cuidaria de mí, „que seria mi padre y la Santísima Vírgen mi „madre.„

„Sin embargo, aun despues de este favor temiendo aun las ilusiones, tomó las precauciones que la prudencia aconseja y pidió á Nuestro Señor nuevas pruebas. El recibió muchas, entre otras la que él mismo refiere en los siguientes términos: Trabajaba hacia ya algun tiempo en la conversion de seis pecadores obstinados de que ya desesperaba. Un dia pidió al Señor que tocase el corazon de aquellos endurecidos, en testimonio de la realidad de su nueva vocacion. El mismo dia se presentaron todos seis en el tribunal de la penitencia.

„Hechos análogos y el triunfo de una mision que dió muy poco tiempo despues en una parroquia inmediata por via de ensayo, no solo no le dejaron la menor duda sobre la voluntad de Dios, sino que no le permitieron esperar mas. Las dificultades no eran ya mas que humanas, y no pedian mas que trabajo y sacrificios; él tenia un compañero; el Arzobispo apoyaba sus designios: empezó, y la congregacion de los padres de San Edmundo fue fundada sobre las ruinas del célebre monasterio de Pouligni, que salvó así de una próxima destruccion. En él se ve la sabiduria, la perseverancia, y principalmente la gracia de Dios.

„Hé aquí, pues, esta obra fundada; ella existe, está llena de fervor y de frutos de bendicion.

„Hasta aquí solo conocemos la debil mitad de las obras de la vida de este fiel servidor de Dios.„

J. M. DE RIERA.

Hé aquí una reseña de las misiones que con sumo fruto han tenido lugar en la Coruña, dirigidas por el Arzebispo de Santiago. Consuela sobremanera el ver á aquel celosísimo pastor tomar sobre sí empresa como esta.

Hé aquí la carta en que tales nuevas se nos comunican:

„*Sr. Director de* LA REGENERACION.

„CORUÑA 27 de setiembre.

„Muy señor mio: Ayer salió de esta el escelentísimo Sr. Arzobispo de Santiago, que habia venido con los PP. misioneros dominicos para asistir á la mision y ejercicios al clero que tuvieron lugar en esta ciudad. El domingo se concluyó la mision al pueblo con la procesion general; un gentío inmenso cuajaba las calles y plazas de la ciudad desde las diez de la mañana, y á la tarde casi llenaba la inmensa plaza de la Harina, en donde se predicaba. En medio de todo, ni en este dia ni en los demas, no hubo que lamentar ni un desórden, ni un desacato, y si cierta inquietud se notaba alguna vez, era por aproximarse mas al púlpito para oir mejor al P. misionero.

„Si alguien puso alguna vez en duda la religiosidad y sentimientos piadosos del pueblo de la Coruña, pudo deponer su error en estos dias, pues tuvo ocasion para ello muchas veces; pero el espectáculo que ha conmovido á todos y pudo convencer al mas pertinaz, fue lo que pasó anteanoche en la iglesia de San Jorge. Uno de los PP. misioneros, el infatigable P. Solla, creemos que por indicacion del Excmo. Sr. Arzobispo, ademas de alternar en la plaza con los demas PP. misioneros, hizo solo una mision aparte para las gentes que no podian asistir á la de la plaza, despues del toque de oraciones, en la referida iglesia de San Jorge. Anteanoche era el último dia; las lágrimas y sollozos interrumpieron muchas veces al misionero desde la mitad de la predicacion: la despedida ha estado tiernísima; pero cuando bajó del púlpito para pasar á la sacristía, todas las gentes querian tener la dicha de abrazarle, y fue preciso que unos caballeros le hicieran calle para que no le ahogara la multitud. Si hubiera de describir esta escena circunstanciadamente, seria preciso ocupar mucho papel, y tener las luces y conocimientos de que carezco. Pero cualquiera que la haya presenciado como yo, pudo convencerse de lo que es y lo que quiere el verdadero pueblo, ese pueblo que se invoca y hace servir muchas veces á lo que él está muy lejos de querer. Por mas que se diga, estoy seguro que un misionero con el crucifijo al cuello y el bordon en la mano, reune mas gente en derredor de sí, que un revolucionario con un bolsillo de dinero, repartiéndolo á quien se le reuna. Por lo demas, la mision produjo aquí abundantísimos frutos; hasta en la galera, en el presidio y en la cárcel, á cuyos lugares se estendió el celo de los misioneros, pidieron y piden confesion los criminales que allí se encierran, y los sacerdotes se están ocupando estos dias de darles este consuelo.

„En una palabra, si el movimiento de la época no ha de arrancarnos y llevarse consigo lo que nos resta de ideas sanas en la cabeza y de sentimientos piadosos en el corazon, preciso es se repitan en todos los pueblos las misiones, y despierten los ánimos del sueño en que los tiene el olvido de las máximas y deberes cristianos. Gracias sean dadas á nuestro celosísimo Prelado por habernos dado este consuelo; el Señor premiará en el cielo su buena obra.„

J. M. DE RIERA.

Acerca de las probabilidades de que el señor Bravo Murillo se encargue de la formacion del ministerio que ha de sustituir al del general Narvaez, hace *El Clamor Público* las notables observaciones que á continuacion insertamos:

«Decididamente la solucion definitiva de la estupenda crisis ministerial que presenciamos no se realizará hasta la llegada de varios personajes que están ausentes de la corte, y á quienes S. M. desea consultar. Esto es lo que mas lógicamente puede deducirse de la carencia de ministerio, estando admitidas hace dias las dimisiones del que podemos llamar ya con seguridad ex-gabinete Narvaez. Si el nuevo ministerio hubiera de formarse con personas residentes en Madrid, estas por lo menos habrian sido ya llamadas á palacio y habrian constituido alguna combinacion. Pero hasta el presente, segun las versiones mas autorizadas, solamente el marqués de Viluma ha sido consultado sobre el asunto.

»¿Quiénes son los ausentes cuya venida se espera? La opinion se ha fijado en el Sr. Bravo Murillo que, segun sus amigos, escribió anteayer, anunciando su salida de Bayona y que llegó anoche á Madrid. El Sr. Armero, que tambien se hallaba ausente, se dirige igualmente á marchas forzadas hácia esta corte; y acaso el Sr. Mon no esté distante de tomar la posta para contribuir con el auxilio de sus luces á la resolucion de esta laboriosa crisis.

»Un periódico decia ayer que se pensaba en una combinacion de estos tres personajes; pero nos parece pensamiento impracticable; porque á nuestro juicio no caben todos tres en una misma combinacion, como que representan tres tendencias distintas; y por mas que halague la idea de constituir un ministerio que representara en la tierra el misterio de la trinidad, siendo uno en esencia y trino en fracciones, todavía le faltaria una cosa para ser duradero y respetable, porque si bien tendria como todo misterio la cualidad de incomprensible, careceria absolutamente de la de supernatural y divino. Seria incomprensible por absurdo, no por superior al entendimiento humano.

»Es, pues, preciso fijar nuestras conjeturas en uno de estos tres candidatos, y por eso la opinion pública da mas importancia á la llegada del señor Bravo Murillo que á la del Sr. Armero. Hay antecedentes que abonan estas conjeturas. El Sr. Armero tiene cierta significacion política como hombre del partido moderado que ha profesado ciertas ideas y ha militado en ciertas fracciones; pero no es jefe reconocido de fraccion ninguna importante. El Sr. Bravo Murillo es jefe de una de las mas numerosas en que se divide el partido moderado. El Sr. Armero, aunque moderado, no tiene una representacion marcada dentro de ese partido. El Sr. Bravo Murillo representa toda una situacion política, económica, administrativa y social. Es decir, que entre todas las diversas parcialidades moderadas que se disputan la herencia del gabinete Narvaez la parcialidad bravo-murillista es la que cuenta con mas elementos de vida. Esto por una parte.

»Por otra, para calcular las respectivas probabilidades es necesario tambien atender á los hechos anteriores. Desde 1845 todo se vino combinando para una situacion como la de 1852, es decir, una situacion Bravo-Murillo. Si aquella situacion cayó en virtud de los distintos elementos que se conjuraron contra ella, en cambio vemos que desde 1856 esos elementos hostiles han ido poco á poco desapareciendo.

»La Constitucion de 1845 era uno de ellos, y la Constitucion de 1845 se reformó en sentido de 1852.

»Otro era la libertad de imprenta, y la libertad de imprenta se restringió en el mismo sentido.

»Queríanse dar por base á la reforma de Bravo-Murillo ciertas ideas contrarias á lo que se ha llamado parlamentarismo, y las predicaciones contra el parlamentarismo han tratado de volver á fijar aquella base que los sucesos habian trastornado.

»En 1853 se formó una especie de coalicion entre los diversos bandos contra los proyectos del ministerio, coalicion á cuya cabeza estaba el mismo general Narvaez y en que figuraban todos los individuos que han compuesto su gabinete, á escepcion del Sr. Lersundi que se reservaba para otros destinos, y del Sr. Figueras, una de las personas mas notables por su insignificancia política. Hoy no existe esa coalicion, ni es probable que los ministros recien despedidos quieran formar parte de una oposicion constitucional, cuando han sido los primeros en reformar la Constitucion en el sentido restrictivo de 1852.

»Si, pues, han desaparecido los elementos que se opusieron en 1852 á que las cosas siguieran la marcha que llevaban, claro es que la corriente así interrumpida ha de continuar su curso. Lo que en 1852 se presentó erizado de dificultades, hoy se presenta sin obstáculos; diremos mas, hoy se presenta preparado, allanado, facilitado por el ministerio que acaba de caer, es decir, por los mismos hombres que en otro tiempo lo impidieron.

»Agréguese á esto la fuerza reaccionaria de los tiempos que corren, la tendencia visible de la situacion á recorrer esa evolucion que en 1852 quedó incompleta, el ímpetu natural de los sucesos, el encadenamiento lógico de los hechos, segun el cual una represion llama irresistiblemente á otra represion, y una medida reaccionaria á otra medida reaccionaria, y la muerte de una libertad á la muerte de otra libertad, como el abismo á otro abismo, y las tinieblas á otras tinieblas mas negras; considérese todo esto, y dígase si no es lógica la llegada del Sr. Bravo Murillo al poder, y si no son fundadas las conjeturas de que este personaje ó los individuos de su fraccion sean los que se encarguen de la direccion de los negocios públicos.

»Pero hay otra cosa mas lógica todavía, y de ella hablaremos luego que veamos el desenlace de la crisis.»

Leemos en un periódico:

»El Sr. Bravo Murillo llegó la noche del 7 á las ocho y media. La Reina estuvo en el teatro de la Zarzuela, sin la servidumbre. En uno de los entreactos subieron al palco real los Sres. Narvaez, Moyano, Pidal y Nocedal, pero permanecieron en él cortos instantes.

Las noticias que circularon ayer sobre la crisis son mas contradictorias que las de los dias anteriores.

Generalmente se suponia que la Reina estaba resuelta á formar un ministerio, sin presidente, compuesto de los Sres. Concha, Armero, Bravo Murillo, Pezuela y Viluma.

A última hora circuló un rumor que, aunque parezca inverosímil, no queremos ocultarle á nuestros lectores. Se dijo que era muy probable que S. M. encargara hoy al general Narvaez la formacion de un nuevo ministerio.»

J. M. DE RIERA.

ESPOSICION DE AGRICULTURA

Tambien nosotros queremos, segun ofrecimos, ocuparnos con algun detenimiento de la esposicion agrícola que este año ha tenido y está teniendo lugar aun en la montaña del Príncipe Pio.

No podemos negar que la idea de esta esposicion nos halagó sobremanera desde un principio; pero luego comprendimos tambien que ese alarde de riqueza nacional iba á ser en parte infructuoso, y no solamente esto, sino hasta orígen de pena y disgusto para aquellos buenos patricios que quisieran ver á la España en la altura que debe y puede alcanzar, y que al ver en la esposicion lo mucho que da de sí nuestro suelo, sienten que el pais no pueda gozar de tanta riqueza y de tanta ventaja. Cada visita á la *Montaña* renueva en algunos buenos españoles el suplicio de Tántalo, que ahogándose en el agua estaba sediento. Y ciertamente, cuando uno considera que hay productos riquísimos de nuestro suelo, que pudiendo aclimatarse en toda España solo son conocidos en alguna que otra localidad; cuando uno ve que esta aclimitacion no se hace por falta de disposiciones gubernamentales y de impulso completo á la agricultura; cuando uno observa que frutos abundantes en una provincia no pueden trasportarse á otras lejanas por falta de carreteras y medios de comunicacion; cuando uno ve que á pesar de las ricas y esclusivas maderas de nuestros bosques, pedimos al estranjero las que son inferiores á las nuestras; cuando uno, en fin, nota que la produccion de cada fruto, aun en las localidades en que les es natural, es menor de lo que debiera ser por la falta de aparatos y máquinas agrícolas que ya nadie en el mundo desconoce sino nosotros; cuando todo esto sucede, repetimos, no puede uno menos de sentir honda pena al ver el gérmen de tanta riqueza como se ha acumulado en las galerías de la montaña del Príncipe Pio. Ver lo que podríamos tener y no tenerlo, ver lo que podríamos gozar y no gozarlo, es ciertamente para nosotros un suplicio que no comprenden esos españoles amigos de teorías subversivas, que no ocupándose mas que de medrar á costa de la nacion y de imponerle sus sueños y utopias parlamentarias, han descuidado el fomento de los ramos de la riqueza pública, particularmente el de la agricultura, dejándolo todo en el miserable y raquítico estado en que aun lo vemos, y que nos coloca en el último lugar entre las naciones civilizadas.

Hé aquí por qué nos causa dolor la esposicion agrícola. Elogiaríamosla de mejor gana, si viéramos que las preciosidades que tiene de manifiesto, eran patrimonio de la nacion entera, si la mayor parte de ellas no fueran un artículo de lujo para casi todas las provincias que no las producen, y si los adelantos del arte, la proteccion del gobierno, la facilidad de brazos de las comunicaciones y la abundancia de brazos hicieran que todo lo que vemos en la Montaña se hallara en todas partes de España y á precios bajos como sucede en otras naciones de Europa. Entonces y solo entonces nos halagaria hasta el esceso, el pensamiento de la esposicion agrícola española.

No queremos negar por esto que la tal esposicion haya producido la ventaja de que unas provincias conozcan los productos agrícolas de las otras y traten de aclimatar en su suelo los que les convengan. No queremos tampoco negar que partiendo de la base de esta esposicion, podria hacerse mucho y bueno, generalizando en la nacion lo que solo es local, ya por medio de la produccion, ya por medio de la conduccion; pero no creemos que ninguno de estos dos casos pueda llegar á efecto ni llenar las esperanzas de los que sienten que la nacion española es una nacion privilegiada por la riqueza de su suelo y por la abundancia de sus productos de todas clases.

Por poco que se medite se verá que no nos faltan fundamentos para tanta desconfianza. Para que tamañas ventajas fueran reales, la iniciativa ha de partir en todo del gobierno: y cuando este, particularmente desde que en España nos anegamos en el baño de rosa del parlamentarismo, nada ó muy poco ha hecho en este sentido que sea digno de elogio, cuando vemos que los gobiernos parlamentarios, atentos á sus necesidades de camarilla y á sus intrigas políticas, no han hecho otra cosa que dejarnos en un atraso visible sin hallar ni buscar remedio y satisfaccion para nuestros males, ¿cómo es posible esperar que el gobierno actual ni los gobiernos parlamentarios que le sucedan sepan obrar conforme á los verdaderos adelantos del siglo, al verdadero progreso nacional, y hacer de la patria nuestra un emporio de riqueza y de abundancia, como Dios permite que sea? Hé aquí por qué tememos que sea infructuoso el alarde de riqueza nacional que se ostenta en la montaña; y lo llamamos alarde, por lo mismo que será sin duda una ostentacion infructuosa.

Estas son las consideraciones que nos ha parecido bien ofrecer, por ahora, á nuestros lectores al ocuparnos de los productos agrícolas que se han espuesto en la montaña del Príncipe Pio, y que por cierto presentan un cúmulo de riquezas tal, que pocas naciones del mundo, ninguna quizás, podria ofrecerlo igual.

J. M. DE RIERA.

De Torrelaguna nos dicen con fecha 1.° de octubre:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION!

»En el dia de ayer salí de esa villa y corte de la mas religiosa de las naciones, para volverme al lugar de mi residencia, despues de haber dirigido la palabra divina en uno de los pueblos vecinos á Navalcarnero. Lleno mi corazon de la mas completa satisfaccion al ver con qué entusiasmo acuden los pueblos á rendir los afectos de su religioso celo en dias señalados por la costumbre ó por los beneficios recibidos del Dios de los cristianos, sufrí un trastorno tanto mas sensible cuanto menos pensaba habia de hallarse el objeto que lo motivaba en una de las calles mas concurridas de la capital, que debiera ser la que diese ejemplo de moralidad y pudor á todo el orbe católico. La calle de Alcalá, Sr. Director, presenta entre tantos objetos como por razon de la feria se han aglomerado allí para satisfacer la curiosidad de los espectadores, unas obscenas figuras estampadas en cartulina y veanidas de la vecina nacion francesa, que, con un prurito de ilustracion, viene infatuando á una buena porcion de los que por divisa de sus costumbres llevan el lema de despreocupados, intercaladas con otras del que triunfó de la muerte en el árbol santo de la cruz, y de otros héroes que le siguieron, entre el desprecio del mundo, para triunfar tambien de los que acá en la tierra les habian de tener en desprecio hasta el dia del desengaño universal. ¡Qué contraste tan triste, Sr. Director! ¡Imágenes de la obscenidad al pie mismo del que es la pureza por esencia! ¡El demonio, ensalzado por el torpe pincel, disputando los derechos de la adoracion debidos única y esclusivamente á Dios! Y esto en la calle de Alcalá de Madrid, y en los dias en que el concurso de los pueblos que no se han corrompido con los pútridos miasmas de la corte, es numerosísimo, y sin haber casi trascurrido el tiempo necesario para enjugarse la tinta que dejó estampada la real órden del señor Nocedal prohibiendo las palabras y obras escandalosas ó provocativas al mal, recordando á todas las autoridades subalternas las leyes del código penal, altamente despreciadas por cierto de los modernos neocristianos, neopiadosos, neosociales y nees de todo lo honesto y digno de la aceptacion racional.

»Clame para que las acertadas órdenes de S. M. no sean escupidas en su mismo rostro, y sí sean por el contrario el consuelo de los buenos españoles, que protestando contra los sarcasmos que á tales voces arrojan algunos periódicos mentecatos de esa misma corte, solo desean triunfe la fe de sus mayores, por la que se hallan dispuestos á perder esta vida combatida por tantos desalmados piratas; y por todo lo espuesto quedará agradecido á V., S. S. S. y suscritor, JOAQUIN SERRA.»

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente manifestacion que acabamos de recibir de uno de nuestros suscritores:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»TORRELAGUNA 3 de octubre.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Teniendo el gusto de leer su apreciable periódico, y viendo cómo aprovecha toda ocasion oportuna para procurar la gloria de Dios Nuestro Señor, me estimula á dirigirle la presente comunicacion, á pesar de saber que mi carísimo amigo D. Francisco Serra, sacerdote edificante, molesta á V. con otra comunicacion no menos importante.

»A nueve leguas de la católica corte de las Españas hay un presidio de 2,000 confinados que trabajan en la famosa presa que pone dique á las aguas del cristalino rio Lozoya; á este presidio guarnecen nuestros soldados, católicos como lo son los confinados, y aunque tienen licencia del Sr. Arzobispo para trabajar los dias festivos, á escepcion de los mas principales, la misma licencia impone la obligacion de cumplir con el precepto de oir Misa. Los señores ingenieros hicieron fabricar una sencilla capilla, que el dia que se inauguró dió á entender á los desgraciados que tendrian el consuelo de oir Misa, rato que para unos seria devoto y para todos de descanso; y es lo cierto que la Misa la oyen algunos empleados, pero no los confinados ni su guarnicion, y mas de una vez hemos oido lamentarse de ello á algunos caballeros oficiales. Si el señor comandante del presidio proporcionase media hora para que oyesen Misa sus desgraciados subordinados, si prohibiera que se blasfemase contra el santo nombre de Dios, no cabe duda añadiria un laurel mas á sus virtudes político-morales. Tambien hay un sacerdote sufriendo condena; el infeliz arrastra cadena y esportillea como sus compañeros de desgracia, y gracias que le han obligado á quitar el alzacuello. ¿Este desgraciado no podria conducírsele á Ultramar? ¿Por lo menos no podria colocarse en un sitio donde no fuese visto ni oido?

»Dios quiera que este mi lamento sea oido y remediado, ya que mi súplica privada ha sido desatendida.

»De la publicacion de este comunicado quedará agradecido un antiguo suscritor, hermano de la congregacion de la doctrina cristiana, San Vicente de Paul, y discípulo de los apreciabilísimos Jesuitas.

»S. SANTOS NAVARRO.»

—

El Faro Nacional acaba de publicar un estracto de la acusacion fiscal formulada tiempo ha en la causa que se sigue en el juzgado de Hacienda de Madrid sobre la falsificacion de documentos y malversacion de efectos públicos ocurrida hace seis años.

Para dar una idea de este proceso estraordinario, de su volúmen, de su complicacion, de sus incidentes y del ímprobo trabajo que habrá causado á los encargados de su instruccion, bastará decir que cuando llegó el caso de formularse la acusacion fiscal, el sumario constaba de 62 piezas, tenia 4,500 folios, obraban en ellos mas de 300 declaraciones dignas de consultarse, emanaban de él cerca de 150 espedientes gubernativos, y se contaban por *millares* los datos numéricos que era preciso consultar y cotejar para formar una idea exacta y completa del mismo. La acusacion fiscal tiene 100 folios próximamente.

En ella el celoso é ilustrado promotor de hacienda del juzgado de la córte, D. Luciano Boada y Valladolid, ha desentrañado este vasto proceso con una inteligencia y un tacto que le honran sobremanera, y su trabajo es tan notable y estraordinario, que, segun vemos al final de la reseña que hace el consabido periódico jurídico, el señor fiscal del tribunal supremo lo propuso para la cruz de Cárlos III, como justa recompensa de su celo y laboriosidad.

Segun creemos, todavía no han terminado sus defensas los abogados de los reos en cerca de tres años que llevan ya corriendo los traslados. Esto solo podria probar lo voluminoso y difícil del proceso.

—

Es muy posible que á fines del presente mes se inaugure solemnemente en Covadonga el monumento que en el campo del Rey Pelayo se está erigiendo á espensas de SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

—

El dia 5 se reunieron los espositores y comisionados de las provincias convocados por el Sr. D. Braulio Anton Ramirez, para tratar de asuntos relativos á la esposicion de agricultura.

El Sr. Ramirez abrió la sesion manifestando que los habia citado á esta junta, por indicacion de los comisionados por Valencia, con objeto de que acordaran el repartimiento ó cambio de semillas para generalizarlas en el pais. Hecha esta indicacion, manifestó que debia nombrarse un presidente y un secretario que dirigiesen la discusion, recayendo el nombramiento del primer cargo en el Sr. Paniagua, y para el segundo fue nombrado el Sr. Bosch.

Se puso luego á discusion la conveniencia de que los espositores de las provincias cambien entre sí las semillas raras que tengan mas notables, con objeto de propagarlas, y quedó aprobado el pensamiento.

El Sr. Pastor manifestó la importancia general que tendria el nombramiento de una comision permanente y central en Madrid, que no solo tuviera á su cargo el repartimiento y generalizacion de los productos útiles en todo el pais, sino tambien el preparar con tiempo la opinion y todas las cosas necesarias para la primera esposicion general que, segun dicho Sr. Pastor, ha de verificarse pronto. El pensamiento fue aceptado, pero se aplazó su discusion para la sociedad económica matritense de amigos del pais.

Muchos de estos han ofrecido regalar á dicha sociedad económica una coleccion de semillas y de productos; y el Sr. Bosch, en nombre de la sociedad, á la cual pertenece, dió las gracias.

Un espositor presentó la mocion de que los comisionados de cada provincia corrijan la parte

del catálogo general de productos presentados, á la referente, y se acordó solicitarlo así del consejo de clasificacion ó de quien corresponda.

—

Nuestro apreciado colega *La Alhambra* dirige al señor gobernador de la provincia de Granada sus escitaciones á fin de que con el lleno de su autoridad procure poner coto á los escándalos con motivo de la festividad que en Moclin se celebra al Santísimo Cristo.

Creemos que no serán desoidas sus reclamaciones, permitiéndonos nosotros asociarnos á ellas para pedir su represion.

Hé aquí los términos en que se espresa el diario granadino:

«Próximo el dia en que se celebra la festividad al Santísimo Cristo de Moclin, y próximo por lo tanto el en que los de Granada y pueblos inmediatos acostumbran á ir en gran número á visitar tan venerada imágen, parécenos oportuno llamar la atencion de las autoridades sobre los reprensibles abusos que en ese dia se cometen. Estraño parecerá en verdad que en una romería cuyo objeto es visitar la efigie de nuestro Redentor y tributarle el culto debido á la Divinidad, se hayan de mezclar irreverencias y escándalos que se procuran evitar hasta en los actos mas profanos; y sin embargo, nada mas cierto. Desde que se sale de la ciudad hasta que se vuelve, parece como si estuvieran permitidos toda clase de escesos; de ahí vienen los dicterios que en Albolote y Maracena, pueblos intermedios, se dirigen á los transeuntes, insultándolos de mil maneras, publicando ó atribuyendo cosas y defectos que hieren é injurian á todo el que se dirigen, dando lugar á riñas y quimeras, cuyos efectos todos deploramos. Sigue á esto la noche que allí se pasa, y es donde se echa el resto, y donde con todo descaro y desvergüenza se entregan á los mas reprensibles escesos. Creemos que nuestras autoridades estarán mejor enteradas que nosotros de lo que allí pasa, y de lo necesario y urgente que es poner coto y remedio á esos actos que tan en abierta contradiccion están con el espíritu y devocion que debe animar á los que con una recta intencion y con un objeto plausible se dirigen á visitar en el dia de su festividad tan respetable imágen. En los dos años en que nos hallábamos bajo la terrible influencia del cólera, se disminuyeron ó acaso concluyeron tan lamentables abusos; pero segun hemos oido, vuelven á reproducirse á medida que se ha separado el azote que nos afligia, como si por eso se hubiera quedado Dios sin medios para castigarnos siempre que por nuestros crímenes nos hacemos acreedores á ello.

»En vista de ello rogamos á nuestras autoridades den las órdenes oportunas para que distribuyéndose sus dependientes por el camino, puntos de descanso, y sitios donde tienen lugar los escesos que denunciamos, se eviten esos actos que, sobre ser altamente inmorales, injuriosos y criminales, son en estremo contradictorios respecto de los que se dirigen á visitar la imágen veneranda de nuestro Redentor.»

—

Tenemos entendido que el gobierno acaba de autorizar al comandante general de la provincia, para que si cree á propósito la casa morada episcopal de Soria, eche mano de ella para destinarla á oficinas de la comandancia.

No ha podido menos de sorprendernos semejante noticia por tratarse de un edificio que es de suma necesidad para el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, y en el cual reside forzosamente en las largas temporadas que en el desempeño de su ministerio tiene que residir en la capital de la provincia. Por esto sin duda fue respetada dicha casa hasta por los progresitas en el pasado bienio. Creemos que esto habrá sido una mala inteligencia, porque no podemos creer que las personas que se hallan hoy en el poder consientan el que se falte á lo estipulado en el Concordato vigente, en el cual se respetan las casas que sirven de morada á los Sres. Obispos, para los efectos de la desamortizacion.

—

No queremos privar á nuestros lectores de la ternísima carta que el desventurado reo Ambrosio Jimeno, que acaba de espiar con su vida, en Calatayud, los crímenes que en un momento de estravio cometiera, ha dirigido á sus padres y hermanos desde la capilla.

Solo á nuestra Religion sacrosanta es dado el trasformar á un hombre criminal en un modelo de humildad, de dulzura y de conformidad cristiana con los designios de su Criador. Solo la Religion católica ofrece espectáculos tan dulces y consoladores como el que ha ofrecido al pueblo de Calatayud el infeliz Jimeno, que ha marchado al patíbulo llevando tras sí las bendiciones y las oraciones de cuantos han admirado su resignacion cristiana y su profundo arrepentimiento.

Dice así la carta:

«Cárcel de Calatayud.—En la capilla, 1.° de octubre de 1857.—Queridos padres de mi alma; Si la desgraciada suerte de un hijo desventurado influye algo en el corazon de vosotros, queridos autores de mis dias; si el arrepentimiento de mis delitos es suficiente para implorar su santa bendicion y el que encomienden mi alma al Criador, aqui teneis á vuestro hijo puesto de hinojos ante la imágen del Crucificado, suplicando á Dios nuestro Señor para que mitigue la angustia que os ha de proporcionar el saber que vuestro hijo ha espiado sus delitos en el cadalso.

»Mañana, padres de mi corazon, es el dia destinado para ofrecer mi existencia al Criador del mundo en espiacion de mis culpas; mañana compareceré ante el tribunal de Dios á responder de los desaciertos de mi vida, ¡y desgraciado de mí si su infinita misericordia no correspondiese como corresponde á su inmensa potestad! En todas las cosas de la naturaleza, allí donde el hombre fija su consideracion por un breve instante, allí encuentra su poder, allí reconoce su escelsitud.

»Padres mios, hermanos amados, no pongais en olvido que hay un Dios omnipotente y que está presente en todas las acciones del hombre, hasta en las mas insignificantes. Recordad el fin que ha tenido este desventurado, y poned de manifiesto á vuestros hijos y á vuestros amigos el ejemplar castigo que mañana sufriré en el patíbulo.

»Padres queridos, hermanos amados; dejo en la orfandad una esposa en cinta y un hijo que todavía no puede pronunciar el dulce y grato nombre de padre, y solo imploro en estos momentos supremos el que, haciéndose cargo de que nada he recibido para atender á mis necesidades, no se olviden de que los hijos no deben sufrir las consecuencias de las malas acciones de los padres.

»Perdon, padres queridos; perdon implora vuestro hijo: perdon implora cuando está contando las horas que le faltan para comparecer arrepentido delante del que tiene en su mano los destinos del mundo, del que enfrena la tempestad y del que crió de la nada todo cuanto se sostiene sobre la tierra.

»Perdon, padres queridos, y tened compasion de dos criaturas que no conocerán mas padres que los mios, y endulzar su desgracia, procurándoles la subsistencia y una buena educacion, y no perdais de vista que son hijos de un padre desventurado, que es vuestro hijo, de este hijo que nada reclama para él y sí reclama lo que vuestra generosidad quiera proporcionarles en recompensa de los sacrificios que yo he hecho en el tiempo que he podido ayudaros.

»Adios, padres; adios, hermanos; adios para siempre; adios hasta la eternidad, y no os olvideis de encomendar á Dios en vuestras oraciones á vuestro arrepentido hijo, que os quiere de corazon.—Ambrosio Jimeno.

»Con esta carta recibireis seis escapularios, que os mando como prueba de respeto y muestra de un sincero arrepentimiento.»

—

Por conducto estraordinario se ha sabido en Madrid que llegaron á Turin SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

—

Leemos en *La Crónica*:

»Dícese que el Sr. Seijas Lozano ocupará la plaza de presidente del tribunal supremo de Justicia. Si el hecho se realizase, pudiera decirse lo que en cierta ocasion decia D. Juan Tenorio:

«Si buena vida os quité,
Buena sepultura os dí.»

—

Se ha dividido en dos el escuadron de la Guardia civil del sétimo tercio, aumentándose un primer capitan, para cuyo cargo ha sido designado uno de los comandantes de reemplazo del ejército. S. M. la Reina ha dispuesto que no se aumente el número de oficiales de este arma mientras la Guardia civil no llegue á 12,000 hombres.

—

El dia 3 se recibieron en Barcelona las bulas en virtud de las cuales queda preconizado y elevado á la alta dignidad de Arzobispo de Tarragona el Sr. Costa y Borrás, que dentro de pocos dias irá á ocupar la silla arzobispal tarraconense.

—

Ha llegado á Madrid el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo preconizado.

El Sr. Lastra, Arzobispo preconizado de Valladolid, desde Orense ha marchado á Cubas, pueblo de su naturaleza en la provincia de Santander, y no á la capital de su diócesis, como equivocadamente ha dicho un periódico. Parece que vendrá á Madrid antes de ir á Valladolid,

—

Leemos en *La Crónica*:

«Hase dicho por algunos de nuestros colegas que el señor marqués de Pidal está dispuesto á dedicar todos los ocios que le permita la robusta oposicion que piensa hacer al gabinete que sustituya al caido, al engrandecimiento de la academia de Ciencias morales y políticas.

»Segun nuestras noticias, el Sr. Pidal piensa tambien escribir algunos artículos con su respetable firma al pie en uno de los periódicos políticos de la corte, pero cuidando mucho de no traspasar los límites de la ley de imprenta, cosa que le ha de costar mucho trabajo hasta que adquiera la costumbre, que ya nosotros vamos adquiriendo, de caminar por tan espinosos senderos.

»Si nuestra memoria no nos es infiel, el señor marqués de Pidal dijo en el Senado, cuando la ley de imprenta se discutia, que no le habian de causar poca risa ciertas firmas.»

—

El dia 3 llegó á Vigo el vapor-correo *Alma*, procedente de la Habana, de donde salió el 12 del mes pasado, empleando en el trayecto mas de 20 dias.

—

La Epoca parece que se ha propuesto hacer coro con todos esos periódicos que tiempo hace nos están haciendo guerra en la prensa porque defendemos doctrinas contrarias á las suyas. Y no contento con eso, nuestro colega, en su número del 6 con motivo de lo que nosotros habíamos juzgado de sus apreciaciones sobre el Sr. Bravo Murillo, se complace en hacer notar la actitud que él y sus colegas aludidos han tomado respecto de nosotros.

Sepa *La Epoca* que todos sus ataques nos *honran y enaltecen*. Los teníamos previstos y calculados, y por esto no nos sorprenden. ¿Cómo pudiera ser esto, cuando sabemos que los defensores de la verdad hallan siempre opositores; que la causa de esta verdad que defendemos ha tenido siempre por enemigos á publicaciones de las ideas y tendencias de *La Epoca*, y que solo á este precio la verdad triunfa y sus defensores se honran y enaltecen?

Nuestro colega habla de la actitud que con nuestros ataques le obligamos á tomar junto con otros periódicos liberales; pero ¿puede reconocer nuestro colega que la culpa sea nuestra? ¿Tendremos que repetirle nuevamente que la causa de todo esto son las ideas disolventes y perniciosas que muchas veces predican? Y bajando al terreno de los hechos, ¿tenemos nosotros la culpa, por ejemplo, de que *El Fénix* se empeñe en poner en ridículo á los jesuitas y en burlarse del sacramento de la penitencia como si fuera un discípulo de Voltaire? ¿Tenemos la culpa de que *La Iberia*, *La Epoca* y otros cofrades se hayan empeñado en formar una sociedad *filantrópica* para socorrer á los obreros sin contar con la base de la Religion? ¿Tenemos la culpa de que *La Iberia* prohije todas las doctrinas de los modernos y viejos filosofistas?

¿Y le parece á nuestro colega vespertino que nosotros, centinelas avanzados en el campo de la verdad, podemos en conciencia dispensarnos de combatir tamaños absurdos? Cúlpense, pues, á sí mismos, los que tales luchas provocan si en el rigor de ellas les hacemos sentir duramente á veces la doctrina que propagan, y el correctivo que tal doctrina requiere.

Por lo demas, respecto á lo que tan y tan rotundamente niega *La Epoca*, sobre que no tuvo en 1851 pretensiones bravo-murillistas, permita nuestro colega que le digamos estas palabras:

Lo dicho dicho.

Y ahora añadiremos que lo dicho es cierto; y tan cierto, que ninguna persona medianamente metida en el campo de la política lo ignora; tan cierto que fue, es y será moneda corriente en todos los círculos, y tan cierto por fin que solo faltaba á corroborarlo la prevista negativa de *La Epoca*, negativa que no se ha hecho esperar.

¿Y quiere nuestro colega que demos pruebas de lo que nadie ignora? ¿De lo que ella misma sabe muy bien y recuerda á todas horas, mayormente en estos momentos en que tanto se habla de la candidatura del Sr. Bravo Murillo?

Quod scripsi, scripsi.

J. Canga Arguelles.

En el arzobispado de Toledo se ha publicado el siguiente edicto:

«Se hace saber á los opositores del concurso celebrado en el presente año de 1857, así curas como nuevos, que se hallen con todos los requisitos necesarios, que por el señor Vicario capitular gobernador de este arzobispado, por el Excmo. cabildo, sede vacante, se ha mandado fijar este edicto á fin de que en el término de quince dias, contados desde la fecha esclusive, comparezcan por sí ó por medio de sus procuradores ó encargados ante el infrascrito secretario de concurso á firmar, si lo tuvieren por conveniente, á los curatos que estan vacantes para esta segunda provision, y son los siguientes:

VICARIA GENERAL DE TOLEDO.

De término. Toledo, San Juan Bautista. Id., San Nicolás de Bari. Id., Santiago Apostol. Vargas. Puebla de Montalban y sus anejos. Cedillo.

De segundo ascenso. Quijona. Serranillos y su anejo Batres. Arroba y sus anejos Alcoba y Navalpino. Navalucillos. Villaviciosa de Odon. Fuenlabrada de los Montes. Huecas. Casasbuenas.

De primer ascenso. Ciruelos. Los Molinos. Návas del Rey. Ugena. Yuncos. Colmenar del Arroyo. Alcabon. Cabañas de Yepes. Móstoles. Noez. Pantoja. Portillo. Romeral. Totanes. Yunclillos.

De entrada. Boróx. Valmojado. Zarzalejo. Santa María de la Alameda. Aldeaencabo. Arcicollar y su anejo Camarenilla. Colmenarejo. Burujon. Cobisa. Fresnedillas. Garbayuela. Humanes de Madrid. Maqueda. Marjaliza. Navalagamella. Navalcarnero, vicaría. Hontanar de los Montes. Palomeque. Paredes de Escalona. Retuerta y su anejo Navas de Estena. Rielves. Rozas de Puerto-Real. Valdelaguna. Villamanta y su anejo Villanueva de Perales. Villanueva del Pardillo. Villarta de los Montes. Tamurejo.

Rurales de primera clase. Aldea del Fresno. Arroyomolinos. Albareal de Tajo. Barcience. Otero. Perales de Milla.

Rurales de segunda clase. Casalgordo y su anejo Arisgotas. Navalquejigo. Pelayos. San Silvestre. Calabazas. Azucaica. Oreja, del patronato del marqués de Estepa y Villena. San Pedro de la Mata. Yeles.

VICARIA GENERAL DE ALCALA.

De término. Valhermoso de Tajuña. Daganzo de Arriba. Moratilla de los Meleros.

De segundo ascenso. Molar de Guadalajara. Montarron. Fuentenovilla. Caspueñas. Malaguilla.

De primer ascenso. Torrejon del Rey. Valdetorres. Valdarachas. Hontoba. Cardoso. Centenera. Navas y Cinco Villas. Romanones. Somosierra y su anejo Roblegordo. Titulcia. Valdeavellano. Valdepiélagos. Villanueva de la Torre. Aldeanueva de Guadalajara.

De entrada. Aranzueque. Beleña y su anejo la Puebla. Pajares. Escariche. Mierla y su anejo Muriel. Cobeña. Guadalix. Galápagos. Patones. Alpedrete de la Sierra. Archilla. Azuqueca. Bocígano y sus anejo. Bustar y Pinarejo. La Cabrera. Ciruelas. Escopetes. Fontanar. Fuentes. Gargantilla. Heras. Hueva. Yélamos de abajo. Malacuerra. Manzanares el Real y su anejo Boalo. Monasterio y su anejo Veguillas. Moralzalzar ó Fuentelmoral. Olivar. Horcajo de la Sierra y sus anejos la Acebeda, Madarcos y Aosios. Peñalba. Pezuela de las Torres. Pinilla del Valle. Ploz. Pozo de Almoguera. Pedrezuela. Retiendas. Robledillo de la Jara y su anejo Cervera. San Andrés del Rey. Sayaton. Torre del Burgo. Vado y sus anejos Matallena y la Vereda. Valdenoche. Valde Nuño Fernandez. Valdesaz. Valdemancos. Vellon y sus anejos Espartal y Aldegüela. Villavieja.

Rurales de primera clase. Valdegrudas. Armuña. Villaviciosa de Brihuega. Chozas de la Sierra. Iruela de Buitrago. Mesones. Puebla de la Mujer Muerta. Redueña. Taragudo. Torremocha. Valdeaveruelo. Valdeo mos. Valdesotos. Villaseca de Uceda.

Rurales de segunda clase. Daganzo de Abajo. Valbueno. Anguix. Alalpardo. Alcalá. Santiago y los Hueros. Atazar. Berzosa. Cabida. Camarma del Caño. Campoalbillo. Fresno de Torote. Paredes de Buitrago. Piñuecar. San Mames y su anejo Pinilla de Buitrago. Serracines. Serrada. Venturada. Villalvilla, Rasbone.

VICARÍA DE MADRID.

De término. Madrid, Santa María. Id., San Nicolás. Vallecas. Ciempozuelos.

De primer ascenso. Villaverde de Madrid.

De entrada. Coslada. Cubas. Griñon.

Rurales de segunda clase. Vaciamadrid. Perales del Rio. Fuente el Fresno de Jarama.

VICARÍA DE TALAVERA.

De primer ascenso. Aldeanueva de Barbarroya y su anejo Corralrubio. Estrella y sus anejos. Fuentes y Navalmoral. Talavera la Vieja y su anejo Bohonal de Ibor. Sevilleja de la Estrella y sus anejos Gargantilla, Buenasbodas y las Navas de Ricomalillo, Lucillos, Mohedas y sus anejos Campillo, Puerto de San Vicente y Aldeanovita.

De entrada. Anchuras. Cazalegas. Gamonal. Navatrasierra. Piedraescrita y sus anejos los Alares, Navaltoril, Robledo del Rey y Robledillo, Pepino, Robledo del Mazo y su anejo Onfrias.

Rural de primera clase. Mañosa.

Rurales de segunda clase. Casar de Talavera, Ilan de Vacas.

VICARÍA DE ALCÁZAR.

De término. Bonillo.

De segundo ascenso. Aina, Bogarra, Lezuza, beneficio.

De entrada. Cotillas, Cañada del Provencio. Viveros. Ballesteros.

Rural de primera clase. Marta.

VICARÍA DE CIUDAD-REAL.

De entrada. Fernan-Caballero. Poblachuela. Poblete. Almuradiel. La Concepcion.

VICARÍA DE HUESCAR.

De primer ascenso. Almaciles. Santas Mártires del Monte.

De entrada. Guardal. Toscana.

VICARÍA DE CAZORLA.

De segundo ascenso. Pozoalcon.

De primer ascenso. Iruela. Peal de Becerro.

De entrada. Buesa. Chilluevar. Hinojares. Molar de Cazorla.

VICARÍA DE PUENTE DEL ARZOBISPO.

De entrada. Alcolea de Tajo.

Se previene á los opositores que han de estar y pasar por lo que se determine sobre el arreglo y clasificacion de los curatos, en cumplimiento del último Concordato. Asimismo se les encarga que tomen con tiempo noticia de los curatos y se aseguren bien de sus circunstancias; en la inteligencia que una vez recogidas las firmas no se admitirá desistencia alguna y les parará perjuicio. Toledo 1.° de octubre de 1857.—Lic. D. Antonio Tiburcio Acevedo, secretario.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA nos representa al gobierno caido en careo con la prensa revolucionaria, cuya burlona imágen hace contrastar con el aparato que presenta el cuerpo inerte del ministerio.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la esposicion de agricultura.

LA EPOCA fue recogida, y trata en la mitad de su número, que hemos recibido, del consabido asunto.

EL FENIX discute con *La Discusion*.

EL ESTADO fue recogido tambien, y no contiene artículo de fondo la segunda edicion.

LAS CORTES trata de la crisis.

Por variar.

Idem del 8,

LA ESPAÑA inserta un remitido sobre division territorial.

LA DISCUSION discurre sobre la *opinion pública*.

EL PARLAMENTO prosigue su enojosa polémica con *El Occidente*.

EL DIARIO ESPAÑOL comenta las noticias de algunos de nuestros colegas sobre la cuestion palpitante.

LA CRONICA publica una carta del Sr. Canalejas sobre la esposicion de agricultura.

LA PENINSULA discute con *La Crónica*.

LA IBERIA, *El Occidente* y *El Clamor Público* discurren sobre el nombramiento de nuevo ministerio.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 8.

Contiene un real decreto de 30 de setiembre del ministerio de Hacienda dictando varias medidas respecto á la introduccion de mercancías estranjeras y coloniales.

Por una real órden del 2 de octubre mandando se proceda á imprimir y circular los aranceles de importacion y esportacion.

Por el ministerio de Fomento se publica y aprueba el reglamento para la escuela superior de pintura, escultura y grabado.

Por real decreto del mismo ministerio del 7 de octubre se nombra á D. José Madrazo director general de la escuela superior de pintura, escultura y grabado con el sueldo anual de 30,000 rs.

Por una real órden del 25 de setiembre del mismo ministerio se autoriza á D. Francisco Sales y Guerrero para que aproveche las aguas de una fuente que existe en el término de Beniclet, como motor de dos molinos harineros; á D. Miguel Serradella las del manantial que existe en el término de Portezuelo como motor de una fábrica para escardar lana, y á D. Francisco Bausom las aguas del rio Freses, como motor de una fábrica de fécula de patata.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se esperan los periódicos y cartas de la India del último correo para esclarecer y completar las noticias que tan confusa y contradictoriamente nos ha dado el telégrafo. Los estractos que de dichos periódicos traen hoy los de Lóndres añaden muy poco á las noticias telegráficas, y no confirman ninguna de las satisfactorias. Un despacho publicado por *El Morning Post*, y al que se podia atribuir procedencia oficial, habia hecho esperar la llegada del general Hawelok á Lucknow; pero esta esperanza se ha destruido hoy; parece que, lejos de poder avanzar hasta Lucknow, el general se encontraba con sus tropas, reducidas á 900 hombres, en Cawnpore el 13 de agosto, bastante comprometido, esperando verse atacado por tres partes á la vez por los insurgentes de Ouda, los de Futteypore y los de Lwahor. Los refuerzos que esperaba no podian llegar antes de 15 dias, es decir, á principios de setiembre. En el caso, muy probable, de que no hubiera podido impedir la reunion de los tres cuerpos enemigos, se preveia que la posicion del general Hawelok seria tan crítica como la que esperimentó su antecesor el general Weheler. Otra carta de Lóndres añade que el general Havelok estaba sitiado en Cawnpore, y que Nana-Saib habia sitiado á Lucknow con fuerzas muy superiores á los 1,000 europeos que estan en la fortaleza.

El Correo de Paris reasume así las últimas últimas noticias de la India:

«*Los triunfos numerosos y constantes* de los insurgentes en la provincia de Bengala, á favor de *sus derrotas sucesivas*, se confirman plenamente.»

Si hemos de ser francos, el juicio ó apreciacion de nuestro colega de Paris nos parece formado *en conciencia*. Los diarios de Marsella que han empezado á estractar las correspondencias de Calcuta recibidas por el último correo, nos ofrecen relaciones muy sombrías. La sublevacion de las poblaciones del interior es un hecho innegable: se dice tambien que el gobierno inglés no debe ya contar con la fidelidad de ninguno de los regimientos indígenas, inclusos los sicks del Punjab, que tanta confianza les inspiraban, y, por último se asegura que los europeos han perdido completamente su confianza en las autoridades inglesas, á consecuencia de la timidez y perplejidad que dictan todos los actos de estas.

Por su parte, otro diario de Paris, cuyas noticias son siempre muy seguras, y que además hoy se ve abonado por otro inglés, nos trasmite las siguientes nuevas, que dice proceden de una fuente acreditada:

«Nana-Saib ha llegado á Lucknow en los primeros dias del mes de agosto: se ha constituido jefe de la ciudad, y el general del ejército de Ouda, Emin-Seb, se ha puesto bajo sus órdenes. Los ingleses retirados en la fortaleza de la ciudad se encuentran por lo tanto sitiados por Naba-Saib en persona, habiendo sido una de sus primeras medidas la de cortar los canales que llevaban á la ciudadela las aguas del rio Joutmy, medida que tenia reducida á las tropas inglesas á la última necesidad. Desgraciadamente para ellas, no es probable que puedan ser socorridas á tiempo, *porque el general Havelok, segun las últimas noticias, se encontraba bloqueado en Cawnpore.*»

Ya ven nuestros lectores cuán fundada era nuestra observacion de que los socorros enviados á Delhy solo podian esplicarse juzgando peor ó mas precaria aun que la situacion de las de Lucknow la de las tropas inglesas que se encuentran en Delhy; y debemos decir, á propósito de Delhy, que el correo de hoy nada nos dice del *estrechísimo cerco* de la plaza, ni de la toma de la bateria de la puerta de la Cachemira, ni aun siquiera de los *planes* de asalto del general Nicholson.

Algunos periódicos hacen mencion de una nota que las potencias alemanas han dirigido á Copenhague, recomendando á Dinamarca que tome en consideracion las reclamaciones de los Estados de Holstein, cuya conducta aprueban. Con este motivo un distinguido diplomático prusiano ha manifestado últimamente de la manera mas terminante, al hablar de la cuestion de Holstein, que Prusia esperaba la nueva conducta de Dinamarca para dar algun paso en este asunto. Parece que Austria participa de esta opinion, á juzgar por los periódicos alemanes. Podemos, por consiguiente, creer que las esplicaciones verbales hechas á M. de Bille-Brahe son las que han promovido recientemente esta cuestion.

Las noticias de Constantinopla del 26 de setiembre anuncian que está próximo un cambio diplomático en Turquía. Se sabe de positivo que el príncipe Callimaki dejará la embajada de Viena. El alza de los cambios continúa. El papel-moneda pierde un 20 por 100 y los bonos de presupuestos el 50 por 100. Se habla de nuevas emisiones, y ha habido muchas quiebras de resultas de esta falta de metálico.

Cartas de Atenas, del 24 de setiembre, dicen que el gobierno ha autorizado la esportacion de cereales en vista de la abundancia de las cosechas.

Es inexacto que la diplomacia rusa haya provocado la entrevista en Weimar como han supuesto algunos periódicos. Segun noticias fidedignas ha partido de Viena la iniciativa; Prusia por su parte ha hecho los mayores esfuerzos para obviar las dificultades que se oponian al encuentro de los dos soberanos, del cual se debe esperar la próxima conciliacion de las cuestiones pendientes á consecuencia de la guerra de Oriente.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio Areopagita, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde se venera el cuerpo del gran duque de Gandia San Francisco de Borja y á quien se celebra con gran solemnidad á devocion de los duques de Osuna y de Medinaceli como nietos del Santo. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá D. Antolin Monescillo, y á las cinco de la tarde solemnes vísperas y reserva. Asistirá una brillante orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca.

En la iglesia de Santo Tomás continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicarán por la mañana D. Manuel Dueñas, y por la tarde Don Pedro Palomeque.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Antonio Valiente.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 y 45 c.
Títulos diferidos, 26,95
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 68	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39 1/2
Algarroba......	de 54	á 58

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 7.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	18 á 20
Aceite................	68 á 70	22
Carbon..............	7 1/2 á 8	
Patatas..............	4 á 4 1/2	á 2
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

Hemos visto el número de setiembre de la revista religiosa *La Razon Católica*, y aparte del interés de las materias en él contenidas, fijamos particularmente nuestra atencion en el importantísimo problema que acerca del porvenir católico de la Rusia discute el padre Gagarin. La Rusia ha ofrecido siempre á los amigos del órden garantías sólidas para el futuro de la Europa, y si á las condiciones poderosas que ya posee, uniese la de su incorporacion en la grande unidad católica, es fácil prever cuán fecundas serian las consecuencias para la verdadera y útil civilizacion del mundo. Sobre los caractéres que deben distinguir este gran progreso moral, continúan dando una clara y luminosa idea los notables raciocinios del ilustrísimo Sr. Arzobispo de Cuba, la célebre conferencia del P. Félix en Nuestra Señora de Paris, y el artículo sobre la ciencia del Sr. La Sagra. La conclusion de un profundo artículo sobre la Eucaristía, y una bibliografía por el P. Atilano Melguizo, completan, con las revistas accesorias, el número que acabamos de recibir y que recomendamos al público en general.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la noche del 2, que se celebran en Soria las fiestas de su patrono San Saturio, se escaparon de la cárcel dos reos sentenciados á muerte, y otro condenado á cadena perpétua, sin que todavía haya podido averiguarse su paradero.

—**Se ha repartido el número 18 del Museo Universal**, que contiene los artículos siguientes:

Los indios (Méjico), por D. Niceto Zamacois; Don Francisco Zea (Biografía), por D. Ventura Ruiz Aguilera; Itinerario de Juan de Hessé (continuacion), por D. J. Puiggari.—Tarde de invierno.—Sueltos.—Revista de la quincena, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Grabados: Letra antigua. Los indios mejicanos. Retrato de D. Francisco Zea. Mapa mundi del año 1417. Jarron árabe. Geroglífico.

—**Durante el año de 1856 entraron en Rio Janeiro** 85 buques españoles con 17,778 toneladas, y salieron 80 con 16,030. Los estranjeros llegados al mismo puerto, procedentes de España y sus colonias, fueron 19.

—**Dice** *El Occidente*:

«El duque de Valencia obsequió anteanoche á la inspirada intérprete de *Medea* y de *María Stuardo* con un suntuoso banquete, á que asistieron, ademas de la marquesa del Grillo, la marquesa de Pidal, la condesa del Montijo, la Sra. de Owens, la señora doña Matilde Cerveto de Campos, la princesa de Gallitzin, la Sra. de Barzanallana, la generala Lemery, la señorita Doña Sofía Paniega, y los señores marques del Grillo, marques de Pidal, Sr. Nocedal, Sr. Moyano, Sr. Barzanallana, príncipe de Gallitzin, Sr. Martinez de la Rosa, Sr. Gil y Zárate, D. Ventura de la Vega, duque de Sevillano, Sr. de Owens, general Lemery, Sr. Marfori, Sr. Nuñez, brigadier Enriquez, Sr. Canseco, y Sr. Gutierrez de la Vega.»

—**Puede ya asegurarse que muy pronto desaparecerán** las ruinas del cuartel situado en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio, pues se ha dispuesto vender aquel solar á pública subasta.

—**De Anna nos escriben con fecha del 1.° de los** corrientes:

«Un crímen atroz é inhumano acaba de cometerse en la sierra de Enguera: parece que habiendo los guardas de dicha sierra denunciado una carbonera, fueron á destaparla y encontraron mezclados con los carbones restos de huesos humanos; inmediatamente dieron cuenta al señor juez de este partido, que con sus escrupulosas diligencias solo ha podido averiguar por algunos indicios y señales que junto á la carbonera se encontraban, que efectivamente los huesos pertenecian á persona que sin duda alguna habia sido arrojada en la carbonera cuando estaba ardiendo, y se recela que dicha persona sea el propio dueño de la carbonera, pues falta de su domicilio; sin embargo, nada absolutamente se ha podido aun traslucir acerca del autor ó autores de tan bárbaro atentado.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68 05
Idem 4 1/2 por 100. 91 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 [illegible]
Consolidados ingleses, 90 1/8

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 755. Madrid, viérnes 9 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

La Epoca, haciéndose cargo de la llegada á Madrid del Sr. Bravo Murillo, opina que no ha podido acelerar su regreso sino en virtud de algun llamamiento mas ó menos directo, nacido de las circunstancias políticas en que nos encontramos. Se constituye en espectativa: aguarda, si es llamado á los consejos de la Corona, la composicion de su ministerio, para entregarse al temor ó á la esperanza, y ofrece resueltamente juzgarlo con imparcialidad.

Nosotros vamos á ser mas esplícitos, y no le será difícil á nuestro colega convenir en que el terreno que escogemos es mas franco y despejado.

Vamos á juzgar la cuestion en el terreno de los principios, apartando completamente nuestra vista de todo lo que se roce con personas.

Las circunstancias en que se encuentra el mundo político español hacen fácil por una parte la mision de formar un gabinete, y por otra se la ve rodeada de dificultades imposibles de vencer.

Si el que tome las riendas del gobierno se propone marchar en nombre y conformidad con los intereses del partido, ó la fraccion en que esté afiliado, su caida es indeclinable y puede muy bien suceder que sea estrepitosa.

Todo lo que no sea gobernar para el bien de la nacion, apartando la vista de todo otro interés que no sea el que á la misma importe, es caminar de seguro á la ruina.

Si fuera posible buscar una solucion lógica en las cuestiones políticas sin que fuese dictada por la pasion del momento, nosotros nos atreveríamos á preguntar si se concibe por alguno la formacion de un ministerio que pueda gobernar dentro de las condiciones del partido liberal.

Es vano el propósito. Subdividido hasta el fraccionamiento singular el gabinete que ahora se forme, habrá de contar de seguro con la oposicion decidida y constante, y como sabe hacerla la familia moderada, de todas, absolutamente de todas las fracciones que queden fuera del poder, inclusa la que hoy deja las poltronas. Tendrá mayoría en las Cortes: ¿y de qué le servirá?

Que se lo pregunten al general Narvaez, y él se lo mostrará con los resultados que le ha dado el resolver las cuestiones dejando descontentas á todas las fracciones. Triste es tener que confesarlo, porque en el hecho se consigna la desventura de nuestra patria. Una série no interrumpida de ministerios formados de los hombres de las diversas parcialidades han subido al poder. De parte de la corona han encontrado la mas absoluta aquiescencia; para nada en el poder real han hallado oposicion. La autoridad real se ha conformado á representar el triste papel que le exigen las doctrinas del Parlamentarismo: ha reinado, pero no gobernado. ¿Y qué efectos ha producido esta abnegacion?

Dígalo ese enorme catálogo de ministros que han pasado por las regiones del mando, sin dejar ningun beneficioso recuerdo de su administracion, reemplazándose con ese no interrumpido alarde de insubordinacion por parte de las fracciones vencidas.

Vea, pues, el pais el fundamento de nuestras convicciones. Si el que sube hoy al ministerio se propone seguir la misma senda, contentar y satisfacer á los osados y ambiciosos, y entregar al olvido, al desprecio las verdaderas necesidades del pais, ¿podrá dejar de sucumbir dentro de un plazo que no se hará esperar mucho tiempo?

La situacion, no hay que equivocarse, es de lucha. Las fracciones del partido liberal no aceptan acomodamiento de ninguna clase, como la primera condicion no sea la de entregarles el poder. De aquí nace naturalmente el que haya que resolverse á luchar, y el colmo de la imprudencia seria entrar en la lucha maniatados, y tal consideramos al que principia por buscar las simpatías de los que no pueden concederlas, porque su carácter y aspiraciones políticas les hace completamente antipáticos.

Esta es la parte triste de la situacion, y la que, á pesar de sus dificultades, es sin embargo la que tiene mas probabilidades de que se siga.

Por eso nosotros denunciamos y esponemos en sencillo relieve sus resultados.

¿Qué le aconteció á O'Donnell rodeado del prestigio de la victoria contra los sostenedores del impopular bienio?

¿Qué le ha acontecido al general duque de Valencia?

Un año escaso ha bastado para trocar el entusiasmo con que fue recibido su nombramiento, en el mas notable indiferentismo.

La nacion se ha visto burlada en sus esperanzas.

La turba de los hombres políticos acarician las crisis para ver si por ellas se encaraman en el poder, reservándose el combatir al que se eleve, si no le forman sus esclusivas personalidades.

A nosotros, lo decimos con franqueza, nos halaga el nombre del Sr. D. Juan Bravo Murillo; conocemos sus talentos, su laboriosidad y sus dotes de gobierno. Pero por lo mismo temeríamos que se viese envuelto entre las nubes de la fatalidad.

Las cuestiones que hoy tiene que resolver son esencialmente políticas.

El pais está inquieto. Sus condiciones morales no se hallan en el asiento sobre que deben descansar.

Feliz el gobierno que sepa apreciar bien sus deberes: desdichado aquel que se obstine encaminándose por las sendas que á tantos otros han conducido á la perdicion.

J. CANGA ARGUELLES.

La crisis ministerial se conservó estacionaria todo el dia de ayer. Hasta las cuatro y media de la tarde no fue á palacio el Sr. D. Juan Bravo Murillo. S. M. le tenia citado para las cinco. A la hora que dejamos indicada, le vimos pasar de grande uniforme con la banda de Cárlos III por la Carrera de San Gerónimo. Este hecho vino á terminar las cuestiones de los que disputaban y sostenian que el antiguo ministro no habia sido llamado.

S. M. ha querido oir el consejo del presidente del gabinete de 1851.

Dios haya iluminado su claro entendimiento, para que su dictámen, si es que la Reina le acoge benévolamente, sea fecundo para el bienestar de esta desgraciada nacion.

La época y la situacion son de prueba: la verdadera, la genuina opinion del pais, no es la que tiene los medios de hacerse oir con la facilidad que lo alcanza la que es solo de esos círculos políticos que representan únicamente las aspiraciones de los medros de los que los forman.

No hay que dudarlo: su situacion no cambiará de carácter porque se ataquen los intereses de esos pocos. La política que conviene á España, es la que tome en cuenta la de todos los españoles, y se aparte de la esclusiva que se viene ejerciendo de algunos años á esta parte.

El cielo guie las determinaciones de nuestra Reina.

Esto le pedimos con todo ahinco.

J. CANGA ARGUELLES.

Razon tenia nuestro apreciado Director, cuando en la sesion del 14 de julio último decia que no habia otro remedio que el de irse con Jesus ó con Barrabás, y no dejaba de estar exacto el señor marqués de Pidal cuando aseguraba que él no estaba ni con el uno ni con el otro.

El Sr. Barzanallana ha querido justificarnos que la doctrina anunciada por el señor ministro de Estado era la mejor, y que la practicaba, si bien ligándose á una ú otra bandera, segun los tiempos y las circunstancias.

El Sr. D. Manuel Barzanallana, como saben nuestros lectores, era, al tiempo de ser nombrado ministro de la corona, Director del diario político *El Parlamento*. Este cofrade, durante el bienio combatió en muchas y muchas ocasiones á nuestro lado, de modo, que segun la apreciacion del Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, debíamos considerarle identificado con la bandera de Jesus.

Entonces *El Parlamento*, bajo la direccion del actual ministro de Hacienda, combatia la desamortizacion y todas las aspiraciones anárquicas de los hombres del bienio.

Hoy, y con fecha del 2 de octubre, se muestra ya en el sentido opuesto diametralmente al que en aquellos dos años mostró.

La real órden para que se rehabiliten las pensiones concedidas por las anatematizadas Constituyentes, se ha espedido, al decir de algunos, con intento marcado, y tanto que algunos dan en apellidarla el manifiesto de Manzanares.

Si las referidas pensiones estaban concedidas por un poder legítimo; si no fueron derogadas por el poder legislativo, antes por el contrario no fue tomada en consideracion una propuesta que con este objeto se presentó al Congreso de diputados, ¿con qué razon ni fundamento han dejado de satisfacerse, y qué necesidad habia para que el dia 2 de octubre, el mismo que de público se decia habia el ministerio presentado su dimision, fuese el elegido para resolver ese negocio, y hacer alarde, del modo que lo fue, publicándolo en la *Gaceta* del 3.

No nos parece que deja de ser oportuno el dicho del que al saberlo dijo:

«Ese es el manifiesto de Manzanares. La consecuencia política está sujeta á los grados del termómetro ministerial.»

J. CANGA ARGUELLES.

A propósito de candidaturas para la presidencia del futuro ministerio, se ha anunciado estos dias, con grandes probabilidades, la del teniente general conde de Yumury, si bien se ha dicho que se ignoraba el pensamiento político de este personaje, que vive completamente separado de los partidos militantes. Tampoco conocemos nosotros al pormenor el pensamiento político del conde de Yumury, y solo tenemos la idea de que es un hombre á quien se atribuye gran firmeza de carácter, de independencia y de rectitud de principios. Si desenvolviese estas dotes en el poder, desde luego seria aceptable para nosotros, que no tenemos afecciones ni antipatías hácia las personas, y solo defendemos ideas y doctrinas.

Tambien se ha dicho por personas autorizadas que el conde de Yumury formará, en union con el Sr. Bravo Murillo, el nuevo gabinete, y que entre los dos crearán una situacion fuerte, y que salve á la nacion y al trono de los peligros que corren.

El tiempo descubrirá la verdad.

—

Damos con gusto y la mayor satisfaccion, las siguiente líneas que uno de nuestros apreciados suscritores de la ciudad de Leon ha consagrado al relato de la apertura del seminario conciliar. Esta solemnidad estaba presidida por el muy digno Sr. Obispo de la diócesis.

«LEON 5 de setiembre.

»Aun dura en nuestro ánimo la grata impresion del solemne acto de apertura de este seminario conciliar. Habia ordenado nuestro dignísimo Prelado que se preparasen los alumnos internos con nueve dias de ejercicios espirituales, y recomendado á los esternos que se asociasen á esta saludable obra de renovacion, como así se verificó, dando un edificante ejemplo el mismo Prelado, quien en medio de sus penosas tareas asistió constantemente á aquellos ejercicios de oracion. Llegado el dia de la apertura se celebró á las diez Misa de Espíritu Santo, con asistencia del Sr. Obispo, y acto contínuo los catedráticos hicieron la profesion de fe segun costumbre. De la iglesia pasamos á la espaciosa cátedra donde se celebran todos los actos mas solemnes, y ocupada la presidencia por el Prelado, pronunció el catedrático D. Gerónimo Gonzalez el discurso inaugural en latín, desenvolviendo en él saludables doctrinas en oposicion á las disolventes que corroen á las sociedades modernas.

»Incansable nuestro piadoso Prelado en procurar útiles mejoras en el seminario, ha creado la cátedra de hebreo á cargo del doctor D. Baltasar Rodriguez, y ha establecido tambien la carrera abreviada, que comprende tres años de latinidad y humanidades, uno de lógica y metafísica, otro de teología dogmática, y dos de teología moral, sin cuyos estudios ninguno será admitido á la segunda ordenacion ni á concurso de curato. No es necesario ponderar la importancia de estas disposiciones, encaminadas á fomentar la ilustracion y virtud de los que se dedican al sacerdocio. A tal altura ha elevado nuestro celoso Prelado este seminario, especialmente en lo que dice relacion al régimen y disciplina de los alumnos internos, que pasan estos de ciento, y serian muchos mas si la localidad lo permitiese.»

—

CRISIS MINISTERIAL.

El Parlamento, que ha guardado hasta ahora silencio sobre este asunto, dice:

«Saben nuestros lectores que no hemos querido hacernos eco de los diversos y hasta encontrados rumores que han circulado desde que el gabinete Narvaez presentó su dimision, sobre las personas indicadas para sucederle.

»Sin faltar á nuestro propósito podemos decir hoy, no obstante, que el Sr. D. Juan Bravo Murillo llegó antes de anoche de Paris, y que, segun nuestras noticias, ayer tarde tuvo una conferencia con S. M., en la cual no recibió el encargo de organizar gabinete.»

La Crónica añade:

«A la hora en que escribimos estas líneas no podemos responder aun de que la *Gaceta* de hoy publique los reales decretos nombrando al gabinete que ha de suceder al del duque de Valencia.

»Segun nuestras noticias, el Sr. Bravo Murillo fue llamado á palacio en el dia de ayer, habiéndose presentado á S. M. á las cuatro de la tarde, y tenido con nuestra augusta soberana una larga conferencia, en la que se supone por unos que la Reina se limitó á pedirle y oir sus consejos, y por otros que fue encargado de la formacion de un ministerio. La verdad de lo acaecido, difícil será saberla, ínterin los sucesos no confirmen una ú otra suposicion, únicas que, sin duda, se han hecho, porque eran las únicas que verosimilmente podian hacerse.

»El dia se pasó haciéndose comentarios á sabor de los que en ello se entretuvieron. Quién pretendia afirmar que D. Juan Bravo Murillo se habia puesto en camino desde Paris solo por indicaciones de algunos de sus amigos, indicaciones contenidas en un parte telegráfico, de ninguna significacion para los que habian cuidado de leer todos los despachos trasmitidos; quién pretendia todo lo contrario, asegurando que era una prueba de ello el carácter de aquel personaje político; quién afirmaba que el Sr. Bravo Murillo no habia sido llamado á palacio ni tampoco lo seria; quién decia que anteanoche, cuando S. M. salió del teatro, tuvo la primera conferencia con aquel; quién lo negaba, insistiendo en que el Sr. Bravo Murillo se habia entregado al descanso en el momento de llegar; quién que ayer muy de mañana celebró una entrevista con algunos hombres importantes en el partido moderado; quién negaba el hecho; hasta que, por fin, á la hora en que anteriormente hemos dicho, todos convinieron en que se encontraba en palacio conferenciando con la Reina.

»Solo por via de entretenimiento referimos á nuestros lectores tan diversos comentarios, tan varias conjeturas; pues nosotros únicamente podemos responder de lo que hemos manifestado en el comienzo de estas líneas, teniendo por inexactas las demas noticias.

»Por lo que toca al llamamiento del general Armero, en otro lugar hallarán nuestros lectores lo que positivamente sabemos.

»Deseamos que cuanto antes se resuelva la *crísis*, pues tenemos por perjudicial á los intereses generales la continuacion del estado en que nos encontramos.»

—

Insertamos á continuacion el siguiente artículo que ha publicado en *L'Univers* Mr. Veuillot sobre los sucesos de la India, en el cual, ademas de la lucidez que brilla en todos sus escritos, interesará á nuestros lectores el juicio, altamente lisonjero para nuestra patria, de su autor, tanto mas recomendable, cuanto menos frecuente es tratándose de nuestros vecinos:

Dice así:

«Defendiendo el *Diario de los Debates la virtud* colonizadora del protestantismo, sostiene que la herejía no ha afectado al poder de la Inglaterra, antes por el contrario la ha engrandecido, y que si es triste perder una magnífica colonia aun teniendo otras muchas, es mas triste todavía no poder perder ninguna despues de haber tenido tantas como la España y el Portugal, naciones católicas. *Le Siecle* se sirve de los argumentos de los *Debates*, y declara que la fe católica no pone á los pueblos al abrigo de las revoluciones, como ha sucedido á la Inglaterra, antes católica y hoy protestante (primera verdad). Añade que las naciones que han permanecido siendo católicas, como el Portugal, la Francia y la España, tenian en Ultramar posesiones que han perdido (segunda verdad), en tanto que (esta es la tercera) las naciones que se hicieron protestantes han conservado las suyas. Cierto es que la Inglaterra empieza á perder las que tiene; pero en fin, como dice el *Diario de los Debates*, tiene aun muchas que perder, y esta es sin duda una prueba de que no las perderá, por lo cual á nuestra pregunta sobre lo que la Inglaterra hubiera perdido permaneciendo católica, nos contestan: «Hubiera perdido sus colonias.» Tratemos de examinar si hubiera sucedido eso, sirviéndonos de *razonamientos razonables*, y de la historia *verídica* é imparcial.

»Para hacer bien las cosas es preciso hacerlas como Dios quiere, conformes en un todo con sus designios, que siempre deben cumplirse á costa de aquellos hombres que intenten falsearlos. Los que no conocen esta verdad podrán creerse unos grandes talentos, pero son unos pobres diablos. La mision de los pueblos cristianos respecto de los pueblos salvajes ó infieles, es ante toda otra cosa una mision cristiana. El deber que Dios les señala y á cuyo cumplimiento da sus bendiciones, es el de hacer ver la luz á las razas hasta entonces inferiores, hácia las cuales les abre un camino dirigiéndolas por él, no para hacerlas esclavas sino para hacerlas cristianas; no para esplotar los cuerpos, sino para instruir y salvar las almas. El gran cristiano que descubrió la América no tenia otro objeto, y este objeto dominaba tambien á los primeros conquistadores de las Indias. En España y en Portugal, en esa época heróica, el grande, el único, el pensamiento capital era el de estender el reino terrenal de Jesucristo, y las espediciones á Ultramar se concibieron y se llevaron á cabo á fuerza de actos de fe. Seguramente que el pueblo iniciador puede aprovecharse de los beneficios que hace, pensando en su prosperidad temporal para lo presente y lo futuro; pero antes que todo el templo y la escuela. Si la contabilidad, si los negocios son el único objeto de sus preocupaciones, un pronto porvenir les conducirá á la bancarrota. Esta conducta cristiana que la Religion ordena, la mas sana política debe imponerla, porque así como no hay otro medio para formar un pueblo, no hay otro medio tampoco de asimilárselo. Y cuando, por último, la colonia ha llegado á ser nacion, y sale de las manos del pueblo tutelar como el hombre llegado á la edad viril sale de la familia, despues de un rompimiento pasajero, llega á ser su amiga y aliada. En todo caso se ha fundado una nacion, existe ya en la tierra un pueblo mas donde se sirve, conoce y ve á Dios; hay un nuevo instrumento en manos de la Providencia; y la Providencia no es avara de compensaciones para la sociedad que se ha dedicado á conseguir esta grande obra.

»Pues bien, bajo este punto de vista esencial y supremo, encontramos que las naciones católicas sin escepcion, á través de sus miserias y de sus debilidades, de sus faltas y aun de sus mismas traiciones (1), han sabido llenar deberes que la Inglaterra protestante ni aun siquiera parece haber conocido.

»Ya se lo hemos dicho al *Diario de los Debates* en otra circunstancia. La España y el Portugal, que al estender su dominacion en los mares, tenian el deseo de estender los dominios de Jesucristo, han fundado y dejado en todas partes pueblos católicos. En la América como en la India, como en todas partes donde se ha establecido la Inglaterra protestante, ni aun protestantes ha llegado á formar. Donde ha encontrado salvajes, los ha muerto; donde católicos, los ha perseguido; donde infieles idólatras, ha hecho pactos con sus errores, ha traficado con sus tinieblas, se ha rebajado hasta el punto de honrar sus supersticiones. El orgullo inglés, tan despreciativo en la basílica del Vaticano, saluda á una vaca en las calles de Calcuta, y deja en las murallas pintorroteadas de la ciudad imperial espuestas, á la vista de su mujer y de sus hijas, las infames imágenes que un culto de obscenidad multiplica incesantemente.

»Pero á pesar de esto, las naciones católicas han perdido sus colonias: la Inglaterra, tipo de la sabiduria protestante, ha conservado las suyas. El argumento no es tan fuerte como el *Diario* y *Le Siècle* se lo imaginan. Cuando la Inglaterra haya conservado sus colonias tanto tiempo como el Portugal y la España han guardado las suyas; cuando se pruebe que la Inglaterra no perderá la India antes de que la España pierda á Cuba; cuando la Inglaterra, arrojada de alguna parte, pueda mostrar, como la Francia en el Canadá, el afecto y el respeto de las poblaciones que sobreviven á su pérdida; cuando haya dejado en alguna de sus colonias las semillas de resurreccion que se ven en las antiguas posesiones de España en el Nuevo-Mundo; cuando se haya visto, como en Manila, á los indígenas defender los derechos de la metrópoli contra una agresion europea, obligando al enemigo á retirarse, entonces el argumento de *Le Siècle* y de los *Debates* podrá tener alguna apariencia de solidez.

»Al oir á esos periódicos parece que el Portugal, Francia y España han perdido sus colonias por levantamientos y sublevaciones análogas á las que en estos momentos humillan y castigan á la Inglaterra. No hay nada de eso. Solo Inglaterra se ha visto en esa circunstancia. Fue espulsada de la América del Norte por sus propios hijos, por su sangre, como se ve amenazada de serlo de la India por las ciegas víctimas de sus insaciables deseos. La España, considerablemente debilitada en Europa, ha perdido la América meridional á causa de traiciones intestinas, el Portugal, perdida totalmente su energía católica, á dos dedos solamente del cisma y de la herejía, envilecida radicalmente desde el reinado filosófico de Pombal, nada de lo que caia ha sabido sostener, nada de lo que querian quitarle ha sabido defender: protegido por la Inglaterra, ha acabado. La Francia ha sido despojada en vísperas y á consecuencia de revoluciones, ó se ha arruinado bajo el gobierno de esos grandes hombres que decian: *¡Perezcan las colonias y sálvese un principio.* ¿Qué responsabilidad puede imputarse al catolicismo en estos desastres, á menos de falsear la historia con notoria imprudencia y de prescindir de todas las reglas del sentido comun? Lo que se hizo bajo la inspiracion católica, aunque imperfectamente y con las señales propias de la miseria humana, eso ha quedado. Los olvidos y las inspiraciones contrarias de una política puramente materialista, han sido siempre causas de castigos y humillaciones.»

(1) Las de algunos de sus individuos, querrá decir.

—

Una correspondencia de Paris, dirigida á *La Bilaucia* de Milan, habla de un hecho que habia causado mucho ruido en la capital de las Dos Sicilias; tratábase del entierro de una persona generalmente acusada de dedicarse á la usura.

«Este hombre, dice la carta, habiendo muerto repentinamente, fue de órden del tribunal conducido al cementerio destinado á los que mueren impenitentes. Habiendo el Cardenal, nuestro arzobispo, tomado despues informes del cura de un pueblecito de las inmediaciones de Nápoles, en donde el difunto permanecia ordinariamente algunos meses del año, y en donde hacia abundantes limosnas á los pobres, mandó que fuese exhumado y llevado á su casa, haciéndosele despues con pompa los funerales religiosos.

»Nuestro Arzobispo ha dado pruebas latentes de su espíritu de justicia en este negocio, en el que un consejo de teólogos habia dado el dictámen favorable al difunto, y no se ha podido menos de admirar al gobierno real que ha dejado á la autoridad eclesiástica con entera libertad de obrar segun sus principios. Por lo demas, el gobierno está lejos de cerrar los ojos sobre esta plaga de la usura, que devora á todas las sociedades modernas á consecuencia de la impotencia demostrada de la legislacion. Parece que se han tomado disposiciones rigorosas, principalmente contra los que emplean sus capitales en tratos con la clase desgraciada de los pensionistas del Estado, como tambien contra los que con un lujo desenfrenado y demasiado opulentos carruajes insultan á la opinion pública. Mientras que el Parlamento piamontés declara no poder oponerse á las invasiones de la usura, el gobierno napolitano, por el contrario, se pone en el camino de llegar á ello por la firmeza con que obra, aprisionando y desterrando á los principales usureros, que son la ruina del comercio y la desolacion de las familias.

»En mi anterior carta os dije algo de los nuevos reglamentos que se han redactado, relativos á la administracion de los teatros. Puedo aseguraros que se han tomado nuevas medidas respecto á las empresas de este género, y que hay decision por hacerlas cumplir.»

Los hechos que refiere la anterior correspondencia suministrarán, sin duda, abundante materia á los periódicos revolucionarios para clamar contra la opresion que reina en el reino de las Dos Sicilias, y para pedir que se sustituya con un régimen análogo al del Piamonte.

—

El 1.° de octubre se inauguró el nuevo altar mayor que acaba de construirse en el monasterio de religiosas de Santa Catalina de Sena, en la ciudad de Valencia, celebrándose en él por primera vez el santo sacrificio de la Misa.

Sobre un zócalo de cinco palmos y medio de alto y 27 de ancho, que descansa sobre el presbiterio, se levantan cuatro pilastras de 24 pies de altura y dos de anchura, caladas de adornos interrumpidos á unos 10 pies por unas cabezas de serafines, y continuado despues hasta la coronacion con sus correspondientes chapiteles.

En el centro de la mesa del altar aparece colocado el magnífico, si bien antiguo, tabernáculo de figura de templete circular con sus correspondientes columnas de órden corintio, dorado de finísimo oro interior y esteriormente.

Entre las pilastras y á la altura de la cúpula del tabernáculo, en la que se ve un ave fénix, aparecen tres nichos, debiendo colocarse en el del centro sobre una bien acabada repisa, y como la titular, á la seráfica Vírgen Santa Catalina de Sena. En los laterales, y sobre su superficie, resaltan dos ménsulas de un caprichoso trabajado de talla, que han de sostener los dos santos laterales, desde cuyas ménsulas se desprenden graciosamente entallados varios adornos de flores y frutos hasta el zócalo del altar. Estos tres nichos que contienen en su interior y parte superior su correspondiente concha, estan cerrados en figura circular, elevándose sobre ellos un plano de nueve pies y medio, que está enriquecido con adornos de esquisito gusto, los cuales forman los claves de los arcos de las capillas, y sobre ellos un entrelazado que ofrece al espectador el mejor efecto. En el adorno del centro se ostenta una cruz de una forma particular, que se eleva hasta el borde de la cornisa, quedando cerrado el plano por una faja y una greca que forman las archivoltas de las capillas.

Sobre la parte superior del plano descansa la cornisa de cinco y medio pies de altura, tallada casi en su totalidad. Como término, y formando un triángulo obtuso á manera de fronton, se levanta un adorno de 10 palmos de elevacion y [...] de largo, al cual se agrupan multitud de palmas, laureles, flores, frutas y hojas de acanto, por entre cuyos estremos asoman dos cabezas de serafines. Finalmente, en el centro y sobre una gran cartela sostenida por dos ángeles, aparecen tallados los escudos de la esclarecida órden dominicana, adornados sobre la parte superior [...] una corona imperial.

Tales son los pormenores de este nuevo monumento, debido á la piedad de los valencianos, y segundo de su clase en Valencia. Figura un paralelógramo decorado como hemos dicho, para que armonizase con el órden arquitectónico [...] las capillas y bóveda del templo, si bien el tabernáculo pertenece á un órden diverso.

—

El tribunal del Sena acaba de pronunciar un fallo, que ha satisfecho la conciencia pública, contra uno de los libros de M. Eugenio Sué. *Los Misterios del pueblo*, que es la obra á que nos referimos, en la cual se veian fielmente retratados los apetitos y las aspiraciones todas del partido revolucionario, acaba de recibir el mas completo, el mas necesario y el mas justo de los castigos.

El tribunal declara que se encuentra en cada tomo, en *cada página* de *Los Misterios del pueblo*, «la negacion ó el trastorno de todos los principios en que descansan la Religion, la moral y la sociedad.» Despues añade: «La moral religiosa es allí ultrajada y desfigurada, las buenas costumbres insultadas *en descripciones* inmorales, en cuadros *indecentes* (*sic.*) *y obscenos*, la moral pública *menospreciada*, abatida por un sistema de reabilitacion de actos tan odiosos como criminales, execrados en todas épocas y por todas las sociedades.....»

Pero no es esto todo; el autor trata de escitar en Francia una guerra de clases y de *esterminio*: á la cabeza de cada uno de los tomos de los *Misterios del pueblo* ha colocado una leyenda que contiene un llamamiento á la insurreccion; hace la apologia y justifica los asesinatos de setiembre, el robo, el incendio, la violacion y el regicidio, presentando estos actos criminales como justas y legítimas represalias que los proletarios tienen el derecho de ejercer contra los soberanos, la nobleza, los poderosos.....

¿Continuarán despues de esto nuestros ultraprogresistas colegas haciendo objeto de sus encomiásticos elogios, á un escritor *inmoral, obsceno*, á este *apologista del robo, del incendio, de la violacion y del regicidio*? No lo esperamos, porque no hay política, por muy exagerada que sea, que pueda hermanarse con tan abominables y punibles delitos.

—

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 18 de setiembre último se ha dignado nombrar para los curatos vacantes en la diócesis de Leon, y que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

San Juan de Regla en Leon, á D. Baltasar Rodriguez; Cerverá del Rio Pisuerga, á D. Tomás García Ruiz; Tavanilla y su anejo Soto, á D. José Antonio Balbuena; Llorente del Páramo, á D. Luis Valladares; Valdesaz de los Oteros, á Don Pedro Alva; Villamarco, á D. Marcelino Chicon; Castrovega y su anejo Veguellina, á D. Isidro Llamazares; Lorenzana, á D. Angel Diez Ordás; San Andres de Rabaneda, á D. Gregorio Diez; Trobajo de Cerecedo, á D. Donato Cubillas; Vega de Infanzones, á D. Ramon Bueno: Bado, á D. Eusebio Rojo; Espinama, á D. Celestino Bustamante; Mota de la Riva, á D. Felipe Lopez; Ruesga, á D. Leonardo Sanchez; San Justo de los Oteros, á D. Nicolás Ferreras; Tapioles, á Don Joaquin Barreñada; Sobero, á D. Alejandro Martinez; Villadangos, á D. Blas Ordoñez; Valdefresno, á D. Juan Pablo García; Villalobos, á D. Aquilino Sahagun; Santiago de Abastas, á D. Antonio Allende; Cubillas de Rueda, á D. Gregorio Terreras; Lugeros, á D. Juan Alonso; Pozo Uzama, á D. Juan Trechozo; San Roman de los Oteros, á Don Manuel Gonzalez Prado; Villacorralon, á D. Juan Fernandez Moran; Villacalbiel y su anejo, á Don Fulgencio Palmero; Arguebanes y su anejo, á D. José de Noriega; Barrio de la Puebla, á D. Félix Merino; Modino, á D. Domingo Diez; Valdealiso, á D. Lorenzo Pastrana; Villelga, á D. Toribio Rodriguez; Balbuena, á D. Francisco Zapico; Casasuertes, á D. Antonio Rodriguez; Cuenabres, á D. Alejandro Diez; Cominaya, á D. Evaristo Sarmiento; Fontaniel de los Oteros, á D. Santiago Terrero; Huelde, á D. Antonio Márcos; La Sovandera, á D. Manuel Gonzalez Gonzalez; La Mata de Valdemedo, á D. Santiago Alvarez; [...] brillar, á D. Antonio de la Torre; Riosequillo, á Don Casimiro Luis; Santibañez de la Peña, á Don Manuel Rodriguez, y Salomon, á D. José [...] tejo.

—

Nuestro apreciable colega *La Epoca* ha [...] nuestras pobres manifestaciones dando cabida [...] sus columnas á lo que nos creimos en el caso [...] decir con motivo de la caida del gabinete Narvaez, y nos dedica la siguiente apreciacion:

«La actitud en que *La Regeneracion* se ha [...] locado respecto del ministerio que desaparece [...] la escena política, no nos sorprende. Lo tenia [...] te bien merecido. Si nuestro colega no fuera [...] religioso, diriamos que así paga el diablo á quien bien le sirve.»

Gracias por la deferencia. A pesar del desden con que nos mirais, y de vuestra temida antipatía, nos considerais hasta el punto de ocuparos de nuestros juicios. Gracias otra vez, tornasolado colega.

¿Quereis tener la bondad de decirnos á qué aplicais vuestra sentenciosa frase de

Así paga el diablo á quien bien le sirve?

Debemos confesar que no entendemos esta materia, Exemo. cofrade.

¿Es la primera vez que nos habeis oido anatematizar la política de las distinciones?

La marcha de La Regeneracion tiene un norte fijo.

Dará su apoyo á todo el que á él se proponga dirigir la nave del Estado, y combatirá al que de él se separe, sin género ninguno de contemplacion.

Sépalo el diario de Vicálvaro.

—

Se asegura, dice *La Iberia*, que si el próximo gabinete anula el proyecto de ley de imprenta vigente, el Sr. Nocedal fundará un periódico político para sostener sus ideas. Confia para esto en que desaparecerán las trabas de las recogidas, depósito, trabas de editor y supresion de firma. Sobre todo, en lo que espera brillar es en las defensas de artículos denunciados, y mucho mas si, como es de esperar, se permite, como en tiempo de *El Padre Cobos*, la impresion de las defensas habladas.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

Se halla vacante en la iglesia catedral de Sigüenza la canongía doctoral. Los eclesiásticos ó iniciados en la primera tonsura, doctores ó licenciados en leyes que quieran oponerse á dicha prebenda, podrán hacerlo por sí ó por procurador, dentro de cuarenta dias contados desde el 9 del corriente.

En la referida iglesia de Sigüenza se halla tambien vacante el beneficio presbiteral de tenor, dotado con 6,000 rs. anuales. Las solicitudes para la oposicion á dicha plaza se admitirán dentro del plazo de cuarenta dias que cumplirán el 18 del corriente, debiendo ir acompañados de la fe de bautismo legalizada, letras testimoniales del ordinario, y los títulos de órdenes.

—

Leemos en *La Iberia*:

«Dicen de Viena que antes de partir de Trieste la familia de D. Cárlos, ha sido objeto de grandes atenciones por el Emperadpr de Austria.

»Aviso á *La Regeneracion*.»

Damos las gracias á nuestro colega. Es grande nuestra satisfaccion al ver á la familia de D. Cárlos objeto de atenciones y miramientos. A otras cualidades reunen la de ser primos hermanos de nuestra Reina, y para nosotros es sagrado cuanto á la real familia pertenece.

—

Las *Hojas autógrafas* niega que D. Juan Bravo Murillo esté en Madrid.

Es decir, asegura que el antiguo presidente del Consejo de ministros no ha visto á S. M. lo Reina.

Este colega tiene cosas singulares. Le acontece lo que á los que juegan al chuchurumbel.

Que cuanto mas mira menos ve.

No os alarmeis, cofrade amigo; vuestros naturales instintos os llevarán á que continueis siendo el *dicen* de los ministros, y continuareis escribiendo:

Creemos saber.....

—

La única noticia esterior hoy es que ya han comenzado á partir por la via de Suez nuevas tropas que la Inglaterra envia á la India. Va mucha artillería é ingenieros. El telégrafo está silencioso, prueba de que nada importante acontece en el mundo. El Emperador y Emperatriz de Rusia han llegado á Berlin.

—

Dice *La España*:

«Algunos periódicos insisten en que está firmado el decreto nombrando presidente del Senado al nuevo Arzobispo de Toledo. Nos parece infundada esta noticia, dice con este motivo *La Epoca*, y lo probable es que si forma ministerio el Sr. Bravo Murillo, continúe el señor marqués de Viluma presidiendo el Senado; y que en el caso que tenga lugar otra combinacion ministerial, es muy difícil predecir hoy quién será la persona llamada á ocupar este alto puesto.»

—

Todavía despacharon el 7 con S. M. los ministros de la Gobernacion y Fomento.

—

Parece, dice *El Clamor*, que en el despacho del 7 fue nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena D. Leopoldo Augusto de Cueto, actual subsecretario de Estado.

—

Parece que en el ministerio de Marina se ha pensado, y al efecto se han hecho algunos trabajos, en la reforma del sistema de contabilidad de la armada. En la clase de habilitados se introducirá cierta novedad, y tambien en la manera de llevar la cuenta y razon en los buques de guerra.

—

Dice *La Iberia*:

«Tenemos entendido que, apenas abiertas las Cortes, se activarán los trabajos, muy adelantados ya, de la comision que entiende en el asunto de las minas de Logrosan, presentándose con el dictámen de la mayoría el voto particular del Sr. Osorio y Pardo, que tanto dió que hablar al final de la última legislatura y que ya conocen muchos diputados.»

—

Ahora que se ha celebrado la entrevista de Stuttgard, creemos curiosos los siguientes apuntes. Los dos primeros congresos que se celebraron fueron los de Munster y Osnabruck en 1644. Luego vinieron los de los Pirineos en 1659, y los de Breda, en 1667; los de Aix la-Chapelle, en el año siguiente; el de Colonia, en 1673; el de Francfort en 1681; el de Ratisbona, en 1684; de Riswik, en 1697; y el de Polonia, que fue en el mismo año. El de Oliva, en 1660; los de Radni y Andruzow, en 1684; de Moscow y Altona, en 1686 y 87; el de Carlowitz, en 1698; el de Utrech, en 1712; el de Baden, en 1714; el de Amberes, en 1715; el de Cambray, en 1722; el de Soissons, en 1728; y otro en Aix-la-Chapelle, en 1748; el de Hubersbourg, en 1772; el de Teschen, en 1779; los de Paris y Versalles, en 1762 y 84; los del Haya y Rastadt, en 1793 y 97; el de Amiens, en 1802; el de Erfourt, en 1808: el de Buchárest y Praga, en 1811 y 13; los de Chatillon y Viena, en 1814 y 15, y el de Paris del mismo año; otro en Aix-la-Chapelle, en 1818; los de Caisbad y Viena, en 1819; el de Tropeau, en 1820; y en 1821, el de Laybach; el de Verona, en 1822; el de Londres, en 1832; y finalmente, el de Paris, en 1856.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA se ocupa del Congreso internacional de beneficencia convocado á Francfort.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo II sobre la esposicion de agricultura.

LAS CORTES se ocupa de la crísis ministerial.

EL FENIX esplica la posicion que deben ocupar los gobiernos constitucionales.

EL ESTADO se ocupa de la cuestion del dia.

Idem del 9.

EL PARLAMENTO encomia la fundacion de la Academia de Ciencias morales y políticas.

LA ESPAÑA discute con *El Diario Español* sobre los célebres comités.

LA CRONICA protesta contra la oposicion que hace algun periódico á la candidatura del señor Bravo Murillo.

LA PENINSULA cree que el único paso en el camino del progreso era el declarar obligatoria la instruccion primaria.

EL DIARIO ESPAÑOL se deja llevar por los rumores de crísis ministerial.

LA DISCUSION se ocupa de la paz del mundo.

LA IBERIA trata de la cuestion del dia.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 9.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda del 29 de setiembre, previniendo que los contadores de Hacienda pública sustituyan á los comisarios regios de los Bancos establecidos fuera de la corte durante las vacantes.

Por otra real órden del ministerio de Fomento se autoriza á D. Juan Casabó, para que aproveche las aguas del torrente de Vella como fuerza motriz de un molino harinero; á D. Domingo Bertran y Biosca se concede el aprovechamiento de las aguas de la Riera de Tous como motor de una fábrica de hilados, y á D. Domingo Eurich el de las aguas del Llobregat como motor de dos fábricas de hilados.

Por otra real órden del 2 de octubre, se dispone que los individuos de la real academia de Ciencias morales y políticas usen para los actos de ceremonia el uniforme aprobado para las demas.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Pocas noticias tenemos hoy de la India. Los periódicos franceses vienen reducidos á dar pormenores de los hechos que anunciamos ayer, como verán nuestros lectores en la crónica estranjera. La mayor parte de los periódicos ingleses reproducen tambien sin comentario las tristes noticias del correo de Bombay. Solo *Le Globe* trata de tranquilizar á sus lectores, diciendo que todas las desastrosas noticias de sublevaciones de las tropas de Madrás y de Bombay, y de los pueblos de Calcuta, así como la defeccion de los príncipes aliados, se hallan compensadas por la inesperada tranquilidad que ha reinado en las fiestas del Mohurrum. Fáciles de contentar serán los ingleses que con tales *compensaciones* se tranquilicen y satisfagan.

Segun escriben de Madrás, aquella ciudad se hallaba convertida en un campamento rodeado de cañones cargados de metralla todos ellos, y apuntados sobre las mezquitas. La misma correspondencia añade que se temia en Calcuta un ataque de Nana-Saib.

El Daily News da otra noticia, algo mas notable en nuestro concepto, á saber: que un jefe de los máratas se ha sublevado y cuenta con mas de 20,000 hombres á su disposicion; y por lo que respecta al general Havelock, todas las versiones están contestes en que su situacion era desesperada en Cawnpore, amenazado por los enemigos de Ouda, de Futleypore y los de Gwalios, cuya union le era imposible evitar, atendida su escasez de soldados y que no podia recibir socorro en tiempo oportuno, dado el caso de que pudiera enviársele.

En falta de noticias de la India los periódicos se ocupan mucho de las conferencias de Stuttgard y de Weimar, cuyo resultado se ignora.

Nadie ignora que las antiguas relaciones amistosas de Austria y Rusia fueron menos íntimas desde 1854 á consecuencia de los nuevos acontecimientos ocurridos. Los tratados del 2 de diciembre de 1854 y del 15 de abril de 1856, la actitud del gabinete de Viena en la cuestion de la isla de las Serpientes y de Bolgrad, y actualmente la de los Principados, demuestran que existe cierto antagonismo entre estas dos cortes. Al saber hoy que el Emperador Francisco José se decidió á ir á Weimar para encontrar al Emperador Alejandro á su regreso de Darmstadt con objeto de saludarle amistosamente, bien se puede calcular que Austria cree llegada la ocasion de poner término por medio de una manifestacion solemne á la política de hostilidad y desconfianza que habia sobrevivido al tratado de paz de Paris.

A juzgar por estas indicaciones, es de esperar que la permanencia de los dos Emperadores en Weimar sea favorable, no solo á las relaciones de sus Estados, si que tambien á la paz general de Europa. Pueden considerarse las entrevistas de Stuttgard y Weimar como el complemento del tratado de 30 de marzo, como un acto de reconciliacion sincera llevado á cabo por los mismos Soberanos, como el término de la política que se manifestó en el tratado de 15 de abril de 1856, y mas recientemente en las contestaciones á que ha dado lugar el asunto de los Principados.

Sin embargo, siguiendo en nuestro propósito de señalar todos aquellos hechos que puedan tener relacion con lo que se prevé ó se teme, debemos decir que *El Morning-Post*, cuya posicion oficial en la prensa de Lóndres no es un misterio, dice va á procederse al armamento de quince navios de hélice para formar una escuadra en el canal de la Mancha. ¿Y para qué esa escuadra? *El Morning* añade «que para hacer ciertas pruebas;» pero esto no lo vemos nosotros tan claro. Lo qué si lo es muchísimo es la declaracion que hace, con evidente sentimiento, de que apenas hay en los puertos interiores dos ó tres navios capaces de navegar. Con las escuadras inglesas está sucediendo como con todo lo demas que tanto sé ponderaba de aquella nacion.

Dicen de Weimar que el Emperador de Austria salió el 2 de dicho punto con direccion á Dresde, y el de Rusia dos horas despues. Habiendo caido enferma una gran duquesa, la familia imperial de Rusia permanecerá algunos dias en Weimar.

Dicen de Berlin que despues de la sesion del Consejo de ministros, el Rey recibió el dia 2 una carta autógrafa del Emperador Napoleon por conducto del príncipe Murat.

El Morning-Post del 3 dice que las condiciones de talla requeridas para entrar en el ejército disminuirán desde hoy.

El 2 se embarcaron para Alejandría las primeras tropas inglesas que van á la India por Egipto.

Segun partes telegráficos de Constantinopla, han terminado las elecciones de Valaquia, habiendo sido favorables á la union.

El Divan moldavo se reunirá el 4 de octubre, y el de Valaquia el 8 del mismo mes.

De San Petersburgo dicen que se espera el regreso del Emperador á Rusia para resolver una cuestion importante, la supresion de la esclavitud. La comision creada al efecto ha recibido proposiciones de todas partes, y en casi todos los gobiernos la nobleza ha deliberado sobre este asunto, y remitido á San Petersburgo sus dictámenes. La mayoría propone la emancipacion bajo condiciones tan diversas que difícil será conseguir la unidad. En cada gobierno se presentan obstáculos diferentes, siendo la objecion mas general que la emancipacion hará imposible la agricultura en muchas partes, puesto que es de presumir que la mayor parte de los colonos libres abandonarán el pais para buscar mayores salarios. La comision permite á los dueños y colonos convenirse como crean mas conveniente, sin que en los primeros 30 años los colonos abandonen las tierras.

Hemos recibido cartas de Roma, fechadas el 25 del mes anterior, en las que se nos dice que se esperaba con mucha impaciencia y ansiedad la llegada del nuevo embajador del imperio francés cerca de la Santa Sede. Los comentarios que se hacen en cuanto á sus mas ó menos influencias, son de alguna consideracion, por cuanto se cree que habrá variaciones importantes en la administracion, bien que Su Santidad hará cuanto sea conveniente al bien de sus pueblos.

Il Movimento de Génova dice que ha cundido en Paris una noticia que produjo triste impresion. Asegurábase que el Rey de Nápoles habia manifestado su intencion de prohibir á aquellos de sus súbditos que hayan tomado parte en las gloriosas guerras del imperio que hagan uso de su derecho, reclamando la medalla de Santa Elena.

Nosotros creemos que esta noticia necesita confirmacion.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Borja, y San Luis Beltran, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde se venera el cuerpo del gran duque de Gandía San Francisco de Borja y á quien se celebra con gran solemnidad á devocion de los duques de Osuna y de Medinaceli como nietos del Santo. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá D. Pablo Santos Valcárcel, y á las cinco de la tarde solemnes completas y reserva. Asistirá una brillante orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca.

En la iglesia de Santo Tomás continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicarán por la mañana D. Federico García, y por la tarde Don Castor Compañía.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicará D. Pedro Quilez.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual á la gloriosa Santa Filomena en la parroquia de Santiago.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c. d.
Títulos diferidos, 27,10.
Amortizable de primera, 12,70 d.
Idem de segunda, 7,15 d.
Deuda del personal, 10,05 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 67	á 73	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 54	á 58	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 8.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 59	18 á 20
Aceite..............	68 á 70	22
Carbon.............	7 1/2 á 8	
Patatas.............	4 á 4 1/2	á 2
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

VARIEDADES.

SOBRE LA INDIA.

La Europa tiene fijos sus ojos en la India, contempla ansiosa el resultado de una lucha, cuyas consecuencias pueden ser trascendentales en la esfera de la política. El Indostan es el talon vulnerable de la Gran-Bretaña; con él, la revolucionaria del mundo perderia, sino toda, la mayor parte de su influencia político-mercantil. Una estension de territorio de millon y medio de millas cuadradas, 180 millones de almas y 4,000 millones de reales dan mucha fuerza á quien habia en su nombre en los congresos europeos. La industria y el comercio de los modernos cartagineses sufriria un golpe mortal, privado del numerario de las sedas, del opio y de los demas productos minerales y vegetales que estrae en abundancia de sus factorias y almacenes de la India. La guerra, por otro lado, aunque los periódicos ingleses y nuestros anglófilos anuncian su pronta conclusion, comienza ahora; y comienza bajo tristes auspicios para los ingleses: por el pronto la gloria de la primer jornada, el levantamiento del sitio de Delhy, pertenece á sus enemigos. Hé aquí someramente indicadas las razones que tenemos para considerar esta cuestion como un acontecimiento de gran bulto, y hé aquí tambien el por qué, no contentos con tener al corriente de sus peripecias, hemos puesto á disposicion de nuestros suscritores el mapa del teatro actual de la guerra anglo-índica, con objeto de que concretando los sucesos puedan apreciarlos en toda su estension. Vamos hoy además á reasumir en una breve reseña los antecedentes históricos y los datos estadísticos semi-oficiales mas recientes que hemos adquirido, por via de adicion y complemento á los que en diversas ocasiones hemos dado á nuestros lectores.

Reseña histórica. El imperio Mogol, fundado á principios del siglo XVI por Baber, nieto del gran Tamerlan de Persia, se estendió por toda la India, propiamente dicha, en tiempo de Ahbar y Aureng Zeib. Muerto este, aprovechándose el shah Nadir de las luchas intestinas suscitadas por los hijos de aquel, invadió las provincias del Noroeste, saqueó á Delhy, y se apoderó del territorio de Candahar.

En el reinado del Emperador Alam II los oficiales franceses, apoyados por algunas tribus descontentas, comenzaron á influir en los destinos del pais. Envidiosa la Inglaterra del influjo de la Francia, empleó toda su astucia para desprestigiarla, y cuando ya lo hubo conseguido con sus malas artes la presentó de frente la batalla, despues de haberse apoderado de Ceylan, merced á la revolucion francesa de 1793 que dejó abandonados á sus escasos recursos á los generales Labourdonay y Dupleix. La derrota del ejército francés junto á los muros de Delhy hizo á los ingleses dueños del imperio de Alam II, quien declaró á estos sus libertadores. Para conservar su preponderancia guarnecieron la poblacion, y dieron al monarca, ciego, decrépito y medio imbécil, una especie de ayo, encargado de vigilarle. Apenas hubo fallecido el soberano indígena, se hicieron señores absolutos del pais.

En 1599 una sociedad mercantil inglesa, titulada *Compañía de las Indias occidentales*, estableció en las costas del Indostan varias factorías con el fin de que le sirvieran de escala y de déposito para las manufacturas que cambiaba á los naturales y á los chinos por añiles, sedería y oro. A beneficio de sus privilegios esclusivos y con el apoyo del gobierno británico, la compañía llegó á florecer tanto que inspiró recelos y rivalidades. En 1814 derogó el Parlamento el derecho esclusivo de que gozaba para comerciar con la China; mas adelante la privó del monopolio que ejercia en el Indostan, cambiando sus atribuciones mercantiles por otras administrativas y políticas. Desde esta época la compañía ha ido ensanchando sus dominios, administrándolos á nombre del gobierno, cobrando los impuestos y organizando el ejército indígena, hoy sublevado contra su tiránica dominacion.

Reseña geográfica.—Posicion astronómica de la India: entre 65 y 90 grados de longitud, y entre 8 y 3 de latitud.

Límites topográficos. Confina al Norte con el imperio chino, por el Thibet, al Este con el imperio Birman, al Sur con el océano Indico, y al Oeste con la Persia.

Superficie. Cinco millones veinte y un mil ciento noventa y dos kilómetros cuadrados, sin contar la India Trasgangética, ni los territorios que la Inglaterra posee en la Persia.

Principales montañas. El Himalaya, que es la cordillera mas alta del globo, se estiende del Nordeste al Sudoeste entre el Thibet y el Indostan propiamente dicho: los montes de Dhawalagiri, en los límites del reino de Nepal: los Gates orientales y occidentales, y en Ceylan el pico de Adam.

Rios mas considerables. Al Este el Ganges, con sus innumerables bocas que desaguan en el golfo de Bengala; al Oeste, el Indus, el Nerbuddah, el Tapy, el Godawery y el Brahmaputra.

Estados principales. Imperio británico, principado de Sindy inglés, reino de Sindhja, de Nepal, territorios sometidos á los portugueses, á los franceses, á los daneses y el reino de las Maladivas.

Ciudades notables. Calcuta, que tiene próximamente 600,000 habitantes; Dakka, 200,000; Patna, 312,000; Benarés, 100,000; Agra, 100,000; Delhy, 200,000; Madrás, 262.600; Bombay, 235,600; Surate, 160,000; Lahor, 150,000; segun el célebre geógrafo Dufour y otros.

Reseña estadística. Poblacion 176.304,000 habitantes, de los cuales pertenecen al reino de Nepal 2.500,600; á las posesiones portuguesas, 500,000; á las francesas, 209,000; a las danesas, 35,000; el resto á los dominios de la Inglaterra, ó á los reinos y confederaciones puestas bajo su proteccion.

Religiones. La de los brahmanes, la de los mahometanos, la de los guevros, la de los nakistas, la católica, la de los católicos jacobitas, la de los protestantes, la de los armenios, la de los judíos y otras.

Lenguas. Se conocen 20, y mas de otros tantos dialectos.

Industrias y productos. El opio, las manufacturas de hilo y de seda, carbon de piedra, indianas, añil, pieles, oro labrado y plata.

Comercio. Se esportan las manufacturas mencionadas, opio, nitro, maderas, canela, cochinilla, diamantes y perlas.

Rentas públicas. 579.236,000 francos.

Ejército. 579,236 soldados en tiempos de paz, de los cuales pertenecen 200,000 á los ingleses, y 140,000 al reino de Nepal.

Vias de comunicacion. Caminos reales, de herradura y atajos, muchos ferro-carriles trazados, y pocos concluidos. El Ganges, el Indus, el Brahmapoutra y algunos otros rios, son navegables hasta cierta altura.

Reseña particular. Division territorial.—Los dominios ingleses en la India, comprendiendo los que posee en la Trasgangética y el Punjab en la Persia, comprende el mas vasto territorio que ha estado sujeto á un solo poder político. Se divide en seis grandes porciones: las tres presidencias, Bengala, Madrás y Bombay: las provincias del Noroeste, Ceylan y Singapóor.

Poblacion. Ciento ochenta millones de habitantes, contando con los Estados protegidos. La presidencia de Bengala contiene 100 millones, de los cuales 61 están directamente gobernados por los ingleses: el gobernador reside en Calcuta, capital fortificada y emporio del comercio británico.

Comprende esta presidencia los territorios de Bengala, Behar, Allahabad, Ouda, Agra, Delhy, Gerahal, Adjmir, Orisa y Cuandana. La de Madrás comprende los paises de Karnati, Coimbetur, Mesur, Malabar, Kamara, Balagahat y Circars; y la de Bombay los de Aurengababd, Bejapur, Kandeik y Guzeraht.

La presidencia de Madrás consta de 28 de millones de habitantes. La de Bombay de 16 millones. La provincia de Noroeste, teatro principal de la insurreccion, comprende las importantísimas ciudades de Delhy, Meerut, Allahabad, Agra, Crowpoor, Dinapoor y otras. Solo la poblacion del distrito de Delhy se eleva á 2.196,000, y la de Meerut á 4,522,000.

Rentas. Las *contribuciones* ascienden á 27.693,000 libras esterlinas, ó sea 270.000,000 de reales. Las rentas rústicas figuran en este presupuesto por la mitad, de donde resulta que la agricultura es la que prepondera en aquel pais. Las contribuciones indirectas están repartidas en esta forma: rentas de aduanas, monopolio de la sal y el opio, 230 millones: timbre de correos, 17 millones; los impuestos sobre líquidos alcohólicos, las patentes, las licencias y otras gabelas completan el resto. El modo cobrar estos impuestos escede á toda crueldad, como saben nuestros lectores.

Déficit anual. Asciende todos los años á unos 200 millones de reales. La *deuda* de la Compañía no bajará de 48 millones de libras esterlinas, que se aumentará considerablemente con los gastos de la guerra actual, los desfalcos de las rentas indirectas, y la imposibilidad de cobrar las directas en gran parte del territorio.

Lenguas. Se hablan 14 y otros tantos dialectos. El ingles es la lengua oficial, el árabe y el indio las que usa la generalidad del pueblo.

Religiones. Son las referidas con innumerables subdivisiones, preponderando el budhísmo y el mahometismo. La poblacion cristiana está en una minoria insignificante, prueba del celo evangélico de la Inglaterra.

Carácter. El de los indios es pacífico en general; pero en cambio los del Noroeste, los cipayos y los mahometanos son belicosos, así como las razas de los sicks y rofpootes; el pavin es inteligente; los malayos, tártaros y judíos se distinguen para su aficion á la industria.

Adelantos materiales y morales. La Compañía de Indias no solo ha descuidado el progreso moral del pueblo indio, dejándole tan estúpido como lo encontró al apoderarse de su territorio, sino tambien el material. Al lado de poblaciones cómodas y elegantes se ven las míseras cabañas de los indios; al subir á un tren se encuentra un dandy junto á un indígena medio desnudo, y á quien se le ha hecho poner una camisa por decencia. Los *caminos* son quizá el ramo que con mas preferencia ha mirado la mercante Inglaterra, por lo que le interesaba por facilitar los cambios. Sin embargo, fuera de las comunicaciones de los grandes centros del comercio entre sí, apenas se encuentran otras vias que caminos de herradura muy descuidados y senderos tortuosos. Ultimamente se han trazado líneas férreas desde Calcuta á Lahor, tocando en Patna y Agra; desde Panang á Madrás; de esta á Najpoor y á Mizzapoor, pero no pasan de ser unos bellos proyectos. Apenas llegan á 800 kilómetros los construidos, y pasan de 6,000 los diseñados. En la línea de Calcuta á Delhy, que es la primera bajo el punto de vista estratégico y comercial, solo hay 140 millas en esplotacion. En la línea de Madrás no hay 88 kilómetros, y en la de Bombay 65 en actual servicio.

Telégrafos. Están incompletas las líneas, y se espera para enlazar las secciones que hay planteadas á que la Inglaterra lleve un alambre directo hasta sus colonias; cosa que va larga, segun se presentan los sucesos.

Por esta ligera reseña se podrá calcular la decadencia á que vendria la señora de los mares si llegase á perder las Indias, lo cual es mas que posible.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Valencia tuvo lugar el 1.° del corriente la apertura de los estudios de la Academia de Bellas Artes.

—Manila 12 de julio. Se ha instalado un circulo comercial en la capital.

La fiesta de San Pedro Macati, pueblo que es uno de los que saben dar mayor realce á la celebridad de su santo patrono, este año hubiera sido lucidísima si el mal tiempo no hubiera impedido el desarrollar y llevar á cabo todos los preparativos, y aun así nada se ha echado de menos, ni de animacion, ni de concurrencia.

La funcion religiosa se celebró en la iglesia con gran aparato y ostentacion y con una copiosa asistencia de fieles.

El festejo público fue variado cuanto pudo serlo. Se soltaron ciervos para que fueran cogidos por los perros destinados á esta especie de cacería; hubo carreras de lechones cebados y una cucaña, cuyo premio logró alcanzarlo un vecino del pueblo. Pero lo que mas llamó la atencion fueron los fuegos artificiales y los bailes de los discípulos de Appiani.

Los fuegos artificiales fueron dirigidos por el inteligente pirotécnico Sr. Herreros.

Todas las casas de la poblacion se hallaban engalanadas y llenas de multitud de convidados.

Desde el dia de San Pedro hasta el viérnes último ha sido vivir en una prolongada angustia con ese llover á cántaros y sin interrupcion, con esa consiguiente inundacion, con ese tronar incesante, con ese prodigioso número de exhalaciones, con ese recalamiento de todas las techumbres de las casas, con la triste impresion de las desgracias que iban ocurriendo, y con la incertidumbre, en fin, de no saber cuándo ni cómo terminaria tan persistente calamidad.

Hemos oido á personas bastante avanzadas en edad que no recuerdan otro suceso semejante.

De las exhalaciones, la mas notable que nosotros sepamos es la que cayó en casa del apreciable coronel retirado Sr. Lachica; hundió mucha parte de la caida de la casa, y un pedazo de tabla ó material desplomado vino á herir á la señora. Esta herida por fortuna no ha sido de gravedad, y dicha señora parece que se halla ya muy mejorada de su lesion y repuesta del susto. Ni esta exhalacion ni las demás que han caido en bastante número alrededor de la capital, han producido desgracias personales que lamentar, salvo el incidente que dejamos anotado. Tales son al menos las noticias que hasta ahora hemos podido recoger.

La inundacion ha sido considerable en algunos pueblos, como en Santa Ana y Paco; y á la otra banda del rio, en los de San Miguel, Sampaloc, Quiapo y otros, el agua ha subido en varios puntos hasta cubrir el cuerpo de un hombre de estatura regular puesto de pie.

Todas estas poblaciones parecian remedos de otras tantas Venecias; pues el estenso lago que circundaba las casas se veia surcado por un sinnúmero de bancas conduciendo de una á otra parte á los pobres vecinos. Ha habido una pérdida considerable de ganado, principalmente del de cerda.

El comercio todo no ha podido menos de resentirse de la forzada paralizacion de los negocios y de las averías en varios efectos embodegados. Las tiendas de la Escolta, con raras escepciones, se han hallado cerradas y por alguna de las casas que tienen embarcadero al rio se atravesaba de este al centro de la calle, navegando en banca. Este centro no ha llegado á cubrirse de agua.

En el barrio de Castulli se hundió parte de un camarin de azúcar, y á su consecuencia han muerto tres chinos y cinco mas heridos de alguna gravedad.

En el pueblo de Binondo, calle Jaboneros, se hundió tambien una casa, pero afortunadamente no causó desgracia alguna.

—Ha fallecido hace pocos dias en Chamberí, de resultas de una calentura gástrica, el menor de los cuatro negritos que vinieron de Fernando Poó con el señor D. Miguel Martinez.

—La congregacion del *Index* romano ha condenado, por decreto publicado en 16 de setiembre, los libros siguientes: Diccionario bibliógrafico, que contiene hasta el año 1840 la lista de los principales personajes de todos los paises, así como sus acciones y sus obras mas notables, y el libro de la religion natural, por M. Julio Simon.

—Quintanar de la Orden 8 de octubre de 1857.—En el dia de ayer, y hora de las once de la mañana, sufrió en la villa de Corral de Almaguer la última pena en garrote Domingo García Gasco (a) Camorra, de 22 años de edad y oficio jornalero del campo, por los tres horribles asesinatos cometidos en aquella villa el dia 10 de junio último en las personas de Doña María del Pilar García de la Cruz, su criada y una niña, nieta de esta, y de cuyo hecho dí á V. noticia en tiempo oportuno. El reo salió de la cárcel con tal espíritu y valor, que llenó de admiracion á cuantas personas tuvieron el raro gusto de presenciar escena tan lastimosa. Se reconcilió en el patíbulo, y despues de pedir perdon al pueblo, suplicó á la concurrencia le rezasen un Credo. En seguida subió al tablado, y sentado en el fatal banquillo, el ejecutor (la ley) de la justicia le dió en tres tiempos su merecida muerte. En vano me es decir á V. cuál seria el espanto y sensacion que causaria á los espectadores un trance tan serio. ¡Dios haya colmado de gloria al desgraciado, y no permita tengamos que presenciar otros de igual justicia!

—Nos escriben de Jerez lo que sigue:

«El 14, segun anuncié á Vds., tuvo lugar la funcion de Misa nueva del P. Luciano G. Solís. A las diez y media salieron de casa del señor marqués del Castillo en su coche de gala el nuevo sacerdote, su padrino el Sr. D. Juan Manuel Ponce de Leon, su padre y hermano, y se dirigieron por la calle principal á la iglesia de Santo Domingo, adonde salió á recibirles el rector de aquella iglesia, que los acompañó hasta la sacristía. A la hora conveniente salió la Misa, que fue oficiada por una orquesta compuesta de las mejores voces de Jerez, Puerto y Cádiz. El sermon fue como los que acostumbra á predicar el P. Calisto Solís, tan patético y tierno, que arrancó las lágrimas á la concurrencia, que era inmensa.

»Siguió á la Misa el besamanos, que se concluyó con todo el órden que era de desear, debido á la acendrada piedad de esta ciudad, y al celo del señor alcalde D. Rafael Vivero, que, uniéndose á la autoridad eclesiástica, consigue efectos admirables.

»Los señores marqueses del Castillo, cuya piedad es sincera, sufragaron todos los gastos.»

—Además de la captura del ratero Morillo, verificada en Granada y anunciada en uno de estos dias anteriores, han caido en poder del cuerpo de vigilancia pública otros individuos que por lo visto se habian propuesto vivir sobre el pais. Habiendo sido robados en 27 de agosto D. Felipe Abadie y D. Antonio Lopez en el camino de los Neveros, cuyo robo consistió en dos onzas de oro, una cartera, una romana y otros efectos, pudieron manifestar las señas de los ladrones. á pesar de la hora, y enterado de ellas el comisario de vigilancia del distrito del Salvador, y de órden del Excmo. señor gobernador, capturó á Cárlos Antrejuera y José Argüelles Reyes, aprehendiéndoles los efectos robados, que reconocidos por sus dueños legítimos dijeron ser los suyos.

Otro de los que han caido en poder de dicho cuerpo es el conocido con el apodo de Juanelo, y algunos de su cuadrilla. Habiéndose dado cuenta del robo verificado en las inmediaciones de Maracena por cinco ó seis hombres armados, que se llevaron cuatro caballerías cargadas de trigo, de la era de D. Francisco Perez, vecino de esta ciudad, el dicho comisario, de órden de las autoridades superiores civil y militar de la provincia, descubrió los autores del robo, y procedió á la captura de Antonio Marin Blanca (a) Juanelo, que los capitaneaba, y á la de Juan de Reyes, licenciado de presidio por otros delitos, persiguiendo á los restantes, habiendo cogido las cuatro caballerías que los ladrones soltaron.

—En el *Irurac-bat* leemos lo siguiente:

«Ayer á las nueve de la mañana se hallaba una mujer en una de las escalinatas del barrio de Olaveaga (orilla izquierda), cuando corriéndosele un pie se cayó al rio. Un hombre llamado por mote el Lequeitiano, que allí cerca habita, se lanzó sin pérdida de un instante á salvar á aquella mujer, la cual en el apurado trance en que se hallaba, asióse con tal fuerza y de tal modo á los brazos del Lequeitiano, que impidiéndole hace uso de ellos, se fueron al fondo uno y otra; mas á poco rato pudieron salir de nuevo á flor de agua, y á pesar de la gravísima situacion del nadador, que arrollado fue á dar contra el branque del buque *Bonifacia* allí fondeado, consiguió no irse de nuevo al fondo y dar tiempo á que otro intrépido marino se arrojara al rio á auxiliarles. Fue tan oportuno este amparo que el Lequeitiano logró desasirse de la mujer, á la que cogiéndola por detras y por la cintura logró depositarla en tierra, fatigadísimo de la lucha que habia sostenido por tanto tiempo y del peligro que su vida corrió.

»Los tres individuos que jugaron en este trance, poco despues se hallaron reunidos con algunos cuartillos de agua dentro del cuerpo los dos primeros, pero dando gracias al cielo de haber salido tan bien parados del apuro.

»Escusamos ponderar la noble accion del Lequeitiano: en otras partes para esta clase de ejemplos filantrópicos hay establecidos estímulos reproductivos, y cuando frisan en mayor grado, como el del Lequeitiano, muy buenos premios.

»¿Cuál ha de darse al valiente que así espuso su vida en la mañana del lunes? ¡Puede ser que ni las gracias.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 70
Idem 4 $1/2$ por 100. 91 40
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $3/4$
Consolidados ingleses, 90 $1/8$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 de octubre.—Constantinopla 30 de setiembre.—Varios buques rusos han desembarcado tropas en el puerto de Anapa. Ha ocurrido un incendio en Abassie que ha destruido el Bazar y una multitud de barcos.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 756. Madrid, sábado 10 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Nuestra edicion de Madrid fue secuestrada, habiendo optado nosotros por la recogida, y dado una segunda, que fue distribuida á nuestros suscritores.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

Hoy, 10 de octubre, es el cumpleaños de nuestra augusta soberana.

Reciba nuestra Reina en este dia nuestros mas sinceros plácemes con tan fausto motivo, mientras dirigimos al cielo fervientes votos para que en su reinado se cimiente la felicidad de España y la reconciliacion sincera de todos los hombres honrados en cuyo corazon esté vivo el sentimiento religioso y monárquico.

En los momentos que escribimos está pendiente de su alta resolucion la del nombramiento de los que en su nombre augusto deban regir los destinos de esta desgraciada nacion. ¡Dios ilumine á S. M.!

J. CANGA ARGUELLES.

POLITICA.

CRISIS.

La ansiedad pública está fija en la solucion de esta cuestion. Todo lo que sobre ella podemos decir, es que el Sr. D. Juan Bravo Murillo, llamado de órden de S. M., tuvo la honra en la tarde de antes de ayer de presentar sus respetos á nuestra soberana. Esta augusta señora le recibió con su habitual benevolencia.

En el dia de ayer se llamó al Sr. Don Francisco Armero y Peñaranda, capitan general de marina.

Cúmplenos decir, por lo que importa á la verdad, que es falso que al Sr. D. Juan Bravo Murillo le aguardaran en su casa habitacion el dia de su llegada los Sres. Salamanca y Llorente, y que lo es igualmente que hubiese pasado á visitar al señor conde de San Luis, como lo han querido asegurar algunos periódicos.

J. CANGA ARGUELLES.

Es un hecho indudable, al decir de los periódicos que pasan por bien informados, que la causa de la dimision del gabinete presidido por el general Narvaez, es el desacuerdo en que se han puesto con S. M. la Reina nuestra señora los ministros que le forman.

El nombramiento de algunos senadores; el retiro del general Concha de la capitanía general de la isla de Cuba; y la separacion de algunos empleados de palacio, son, segun la opinion general, las cuestiones en que se ha demostrado la discordancia de pareceres entre los ministros responsables y la augusta señora que ocupa el trono.

Por mas que la cuestion fuera de personas, no es posible juzgar la disidencia encerrada en el estrecho círculo de los nombres propios.

Natural y precisamente con estos iba una cuestion de principios, y justo es que cada una de las partes en este juego parlamentario haya procedido segun lo que la jurisprudencia ordena y manda.

En este sistema el dictámen de los ministros debe prevalecer en todo y por todo, y en el caso de que el Rey salga de la automática posicion en que las constituciones liberales le colocan, y se niegue á suscribir lo que á su firma se le propone, se retiran y constituye lo que en el lenguaje del parlamentarismo se llama crisis.

Lo que á estas deba conducir es de esperar que sea siempre una cuestion grave y trascendental para el bien del pais. No puede concebirse que sea una mera etiqueta ó cuestion de capricho lo que las promueve, y hoy por hoy debe suponerse así cuando vemos que se acepta la retirada de un gabinete presidido por un hombre de la importancia del señor duque de Valencia.

El nombre de unas personas mas ó menos aceptas, con mas ó menos merecimientos, ha dado lugar, pues, á la variacion ministerial; y que en estos encarnada una cuestion de sistema, es cosa que por nadie se duda.

Díganlo sino los personajes llamados por nuestra Reina hasta ahora para ilustrar su real ánimo. Algunos de ellos representan ideas de gobierno y que no son las del gabinete actual lo conoce y aprecia todo aquel que de polílica se ocupa.

Ni el noble y digno marqués de Viluma, ni su valiente y entendido hermano el general marqués de la Pezuela, ni el presidente del ministerio, iniciador del grande y fecundo pensamiento de la reforma constitucional de 1852, tienen nada de comun en política con los que figuraron en el famoso comité que fue orígen y móvil del acontecimiento que llevó á Vicálvaro al jefe de la caballería española, y lógico es, por lo tanto, se tenga la mas íntima conviccion de que la variacion del ministerio, que S. M. ha resuelto en su alta sabiduría, encierra el pensamiento de un cambio formal en el sistema de la política, por mas que de la misma pueda surgir la continuacion de la que hasta aquí ha sido aconsejada y observada.

Hé aquí la razon y el motivo por qué los diferentes órganos de la opinion que en la prensa la representan, se han creido en el deber de mostrar cada cual la escelencia de las suyas, y pedir y reclamar su práctica para el bien de nuestra desgraciada nacion.

Nosotros hemos creido de nuestra obligacion emitir tambien nuestro juicio, y no teniendo necesidad de detenernos á evidenciar la infecundidad de las de nuestros contrarios porque hartas pruebas de ello tiene el pais, hemos solo combatido el que se intentara hacer una nueva y última prueba como aquella que se hiciera con una institucion célebre, juzgada sobradamente por la opinion y juicio públicos.

Si sin gobierno no es posible concebir la existencia de ningun Estado; si la buena administracion no es posible sin la armonía entre los diferentes poderes, todo lo que sea empeñarse en sostener el antagonismo, es hacer todo lo posible por tener al pais en un continuo y perdurable desgobierno. Es caminar sin duda alguna á la ruina natural y lógica, en ese sistema que establece como normal el estado de lucha y batalla.

Y no hay que alucinarse dando por escusa de lo que entre nosotros está aconteciendo de 40 años á esta parte, de que todo lo malo acontece porque no se mantiene cada cual en los límites que un capricho dogmático le ha trazado. El hombre es lo que es, y en vano se pugna por cambiar sus condiciones.

Los legisladores de Cádiz dijeron que todos debian ser justos y benéficos; pero faltando esta cualidad, su edificio dió consigo en el suelo, llevando en pos de sí lo que nuestros padres habian establecido para impedir los efectos de las malas pasiones.

Pronto está dicho el Rey reina y no gobierna.

Esta doctrina del parlamentarismo, sobre ser absurda, tiene mucho, muchísimo de impracticable.

Las opiniones de LA REGENERACION ya las conoce el pais; no hay para qué repetirlas.

La inconveniencia de la práctica de estas doctrinas se demuestra con muy poderosas consideraciones.

Si el Rey no ha de gobernar;

Si los ministros son solo responsables de sus actos en teoría;

Si la vida de estas entidades parlamentarias es efímera y fugaz,

¿A quién se puede encomendar el cuidado de la cosa pública, que ha de ser por necesidad la permanente?

¿Puede un Rey presenciar impasible los actos de unos hombres que desaparecen para no volver mas; cuya vida es quizá de meses contados, y por consecuencia sus trabajos han de limitarse á lo que en aquel período se necesite?

¿Qué fuerza tendrá para estos tales la consideracion de los obstáculos que para el gobierno puedan crear en lo sucesivo las medidas y disposiciones, si aquellos se han de tocar cuando ellos no existan?

¿Y el Rey ha de estarse con los brazos cruzados viendo la ruina de su nacion, y satisfacer su conciencia con decir:

Yo soy Rey constitucional,
Yo reino y no gobierno,
Los ministros son solo los responsables?
Esto no debe ser.
Esto no puede ser.

Hé aquí por qué nosotros, como síntesis de lo que para nuestro pais deseamos, y dentro de los límites que la actual vigente, y por nosotros acatada, legislacion permite, pedimos y pediremos se borre de nuestras prácticas esa doctrina disolvente, de que el Rey reina y no gobierna, no prescrita por otra parte tampoco en la Constitucion.

Los ministros desaparecen. Para reponerse de sus fatigas, marchan muchas veces á paises estranjeros á gozar el descanso y las comodidades.

La persona del monarca ha de quedar entre nosotros.

Mas de esperar es el bien del que ha de participar de los males del pais, que aquel que cuando bien le acomoda se libra de ellos con una dimision y un viaje.

J. CANGA ARGUELLES.

En tiempo del oscurantismo la instruccion era gratuita. En las universidades época hubo en que solo se pagaba por matrícula 12 cuartos. Hoy un estudiante de gramática paga 64 rs., y para el dibujo en la academia 20 rs.

Verdad es que en esos tiempos no habia rectores con 40,000 rs., y ponentes con otros tantos, y de alguna parte hay que sacarlos para pagarles.

¿En qué estado se halla el espediente que se ha formado, segun nuestas noticias, á un catedrático por sus lecciones *sapientes hæresim*?

¿Se nos dijo que el Sr. Moyano lo habia tomado con calor?

Durará aun ó se habrá modificado al asentir al programa que representa la real órden firmada por el Sr. Barzanallana sobre pensiones á los de 1854.

Todo podrá ser.
Los tiempos mudan las inclinaciones.

LOS MALOS CATOLICOS. (1)

Al combatir esta hidra, que ha derramado sus mil cabezas sobre esta sociedad como una atmósfera de muerte, dejo implícitamente combatidas las otras sectas que quiero mencionaros: el *Cisma*, que se limita á negar y desconocer la suprema potestad del Pontífice Romano; y el *Regalismo* que, sin negar la autoridad de la Iglesia ni la supremacía pontificia, quiere hacer al Estado político superior á la Iglesia, y pretende que esta someta su gerarquía y el libre ejercicio de sus funciones al imperio de las leyes civiles.

El bello ideal de estos últimos sectarios seria encerrar al Pontífice en su Vaticano, de modo que nada pudiese prescribir ni aconsejar á la Iglesia universal, encomendada á su tutela y gobierno; sujetar á los Obispos y al clero á la jurisdiccion de las potestades seculares, y dar á estas el pleno y esclusivo derecho de intervenir soberanamente en el ejercicio de todas y cada una de las funciones eclesiásticas.

Estos son los perpétuos violadores de la santa libertad de la Iglesia; los que, haciendo perpétuamente el *bu* á pueblos y Reyes con el fantasma de la *tiranía clerical*, de las *pretensiones de la teocracia*, de las *intrusiones de la gente de cogulla*, quisieran que, en nombre del órden público y de la autoridad del Estado, se pusiese un escucha en cada confesonario, un celador de policía en cada púlpito, un intendente de rentas en cada cabildo; en resúmen, quisieran que en todo y para todo se aplicase á la Iglesia la célebre *ley de sospechosos* de la revolucion francesa, considerando á la Esposa de Jesucristo como á un enemigo [illegible] de las libertades públicas, y no viendo ¡tan ciegos están! que donde no es respetada la libertad de la Iglesia perecen, faltas de su natural y mas firme apoyo, todas las libertades y todos los derechos.

A esta secta, ciertamente no menos funesta á la Religion que las demas mencionadas, únense luego aquellos católicos de fe tibia y corazon cobarde, y aquellos otros *prudentes segun la carne*, como San Pablo los llamaba; los cuales todos, afectando una moderacion que no es sino velo ingenioso para cubrir su debilidad ó su codicia, parecen destinados á hacer con la Iglesia el papel que Pilatos hizo con el Salvador; esto es, la defienden tibia y tortuosamente, porque les repugna la injusticia ó no tienen valor para aprobarla sin rodeos; pero, en cuanto ven amenazado su interés ó comprometida su seguridad, ya los veis *lavarse las manos*, soltar á Barrabás, y entregar al Cordero sin mancilla á los insultos de las turbas, á la tiranía de las sinagogas, á la perfidia de los fariseos, y al furor de los verdugos.

Prudente y *hábil* hay de este género de católicos, que consentiria primero ver la Iglesia sepultada otra vez en las catacumbas, que dejarse llamar *oscurantistas*; y que antes perderian mil veces su alma, que ser tenidos por *ultramontanos*.

Tales son, amados mios, los principales enemigos de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia: ellos son los ciegos ejecutores de aquella palabra divina que mandó á los discípulos del Salvador á que entrasen en el mundo *como corderos entre lobos*; ellos son los ministros que Satanás emplea para hacer perpétuamente zozobrar esta barquilla de San Pedro, combatida siempre de furiosas tempestades, y siempre vencedora del mar y de los vientos; ellos son los que, con blasfemias desatadas, con argumentaciones especiosas, con historias inventadas para calumniar al bueno y disculpar ó santificar al malo, con filosofías pedantescas, con literaturas desenfrenadas, con artes impúdicas, con industrias diabólicas, van por el mundo corrompiendo á un tiempo mismo vuestras inteligencias y vuestros corazones, con el intento de haceros adorar vuestra razon soberana é independiente, y poneria en lugar de la tutelar autoridad de la Iglesia, que es la única, la verdadera iluminadora de vuestras mentes, guia segura de vuestros afectos, y salvadora cierta de vuestras almas.

(1) Véanse nuestros núms. 741, 743, 748 y 752.—*Bib. de Tejado.*—(*Continuacion.*)

ESPOSICION DE AGRICULTURA.

—

ARTICULO SEGUNDO. (1)

Ya en nuestro artículo del 25 del pasado dimos cuenta de la distribucion del local destinado á la *esposicion agrícola*.

La primera consideracion que se nos viene en mientes es el sitio irregular y quebrado, aunque pintoresco, que se ha elegido para esa primera solemnidad, que ha de formar una página brillante en los anales de nuestra agricultura. Mil sitios mas á propósito se encuentran en las cercanías de la metrópoli, y aun alguno inmejorable en su interior, que hubieran podido ser elegidos de antemano y con mayor acierto, en donde no hubieran parecido tan estériles los medios intentados. Y en efecto, ¿qué puede todo el mérito del arte hermanado con el buen gusto, donde se encuentra en oposicion abierta la situacion topográfica y la naturaleza del terreno? ¿Parece verosimil siquiera, que el teatro en donde debiera ofrecerse á la diosa de la fecundidad y de la abundancia una primera oblacion debida á su culto, fuera, en lugar de una planicie despejada y ámplia, un dédalo inculto de senderos escondidos y tortuosas encrucijadas? Ciertamente que no, y lo prueba la separacion chocante é irregular que se ha dado á las clases de los objetos espuestos, con esa falta de unidad perfecta que forma la armonía esterior de un conjunto agradable.

Si el panorama de la esposicion, por el contrario, se hubiera ostentado en una periferia perfecta, aun con los elementos modestos de que consta, entonces su aspecto al menos hubiera sido atractivo, gustosa su manifestacion, y fácil y cómodo su exámen.

Hay mas: el ligero y elegante templete oriental, que, sea dicho de paso, honra demasiadamente al arquitecto y pintor que lo han engalanado, se alzaria ostentoso en el centro de las diferentes galerías que le rodean ahora de una manera anómala, y su esplendorosa gallardía hubiera completado armoniosamente la cuadratura de sus accesorios diseminados. Lástima, por cierto, que tan lindo destello de una obra fantástica de arte, no hubiera alcanzado las proporciones semicolosales á que estaba llamado para autorizar tan grata solemnidad!... ¡Lástima tambien que un gobierno paternal, justamente celoso del honor de nuestra nacionalidad, no se hubiera creido en el caso de ser un poco mas pródigo y liberal en los desembolsos, que aunque vejatorios á un pais esquilmado, nunca con mas motivo se le debiera haber escusado!...

Entremos, pues, á describir la esposicion en conjunto, formando cuatro grandes grupos gene-... sería pensar en lo imposible. ¡De tal manera, respecto de la superabundancia de objetos, ha sido fecunda la concurrencia, por lo menos en la parte de producciones espontáneas!

En el primer término de la crujía lateral, que se halla á la estremidad inferior de la colina, y cuyo acceso en línea recta de la entrada general, figuran las máquinas, enseres y utensilios de apropiacion al laboreo y beneficio de los terrenos, así como igualmente ciertos y ciertos aparatos de siega, corta y trituracion de granos y semillas, cuyos efectos en pequeño no dejan de llenar cumplidamente su objeto. Y cuenta que la mayor parte de estos modelos son estranjeros.

Pero permítasenos aquí una consideracion. Los elementos de labranza en esta seccion encerrados, ¿son ó no de práctica y conveniente aplicacion? ¿Responde cada uno de ellos á un gran número de sus semejantes que funcionan y producen en las distintas latitudes de nuestras provincias, ó son meramente ensayos de dudoso y equívoco uso?

Su esposicion como conveniente está justificada en el primer caso; pero en el segundo debe condenarse absolutamente. La parte de aplicacion mecánica que se presenta á un certámen industrial, sea cualquiera, debe ser siempre el resultado de ensayos ventajosos sobre la tradicion del mecanismo antiguo, comunmente pesado y grosero, y de ninguna manera la parte teórica por ensayar que aun no se ha elevado á la ilustre categoría de arte. ¡Adónde iríamos á parar si se midiesen sus desarrollos por los caprichosos sistemas ejecutados, pero no esperimentados, que se han llevado á cabo, ó que aun existen ó han existido en ebullicion, digámoslo así, en el dominio humano!

En esta parte de la esposicion, por fin, hay algo mas de supérfluo que de real, y mas que materia de ella debiera ser objeto de una escuela especial ó académica de donde con su estudio prévio germinasen mas tarde los verdaderos rayos de luz agraria, con sus claros, sencillos y ventajosos medios de esploracion.

En el segundo gran grupo existen los productos forestales, químicos, combustibles, herbáceos, semillares, cereales, lanares, entre los cuales comprenderemos nosotros, en obsequio á la brevedad, todos los demas frutos que se producen en la presente estacion en todas las cuatro partes de la Península. *Hic opus, hic labor*, como esclamaría inmediatamente, á vista de semejantes prodigios, el fénix de nuestros filósofos, y el mas concienzudo y prudente de nuestros críticos clásicos. Y en efecto, ¡digno de lástima es un pais en donde el dedo del Altísimo hizo fértiles en provecho de sus hijos hasta las rocas! ¡Donde basta solo una templada lluvia para producir de una hasta 20, 40 y 50 fanegas de riquísimo trigo, fruto ópimo providencial del que pudiéramos aglomerar, cuando la mano infernal del monopolio no lo oculta en lotrojes de su sórdida avaricia, hasta en número igual al de los promontorios de que se halla salpicada nuestra madre patria! Lo mismo pudiéramos decir de los demas cereales, legumbres, frutas, hortalizas, vinos y licores, si nos es permitida la hipérbole, que casi deja de serlo al tocar la realidad de lo que nuestras miradas han abarcado en este paraiso terrenal por el que discurrimos atropelladamente. Valencia, Murcia, Sevilla, Málaga, Barbastro, Tarragona y Zaragoza se personificaban á nuestra vista, y alzándose como reinas de los pensiles de Egnido, Paphos y Citérea, deponian á nuestras plantas los suaves aromas, aromas de sus néctares y ambrosía en sus copiosísimos y estimados frutos y en sus dulces, espirituosos y espumosos licores. Lástima, una y mil veces repetimos, que en semejantes comarcas, que fueron por centenares de años el suelo florido y por eleccion de un pueblo sensual hasta el fanatismo, falte, sin embargo, de sus metamórfosis á las nuevas civilizaciones, ese don precioso de buen gobierno, que aunque tardío nos trajera apetecida la prepotencia de Roma en sus mas bonancibles dias del imperio, y la independencia de Cartago, bajo la direccion acertada de sus mejores campeones.

Dios, no obstante, en sus inescrutables designios lo ha dispuesto de muy diferente modo.

La entusiasta ovacion que á nuestra manera hemos tributado á esta interesante seccion de la esposicion, nos predispone mal á hacer la enumeracion de las dos interesantes que aun nos restan, y que en realidad de verdad no debiéramos tocar, por no debilitar las tiernas emociones que ha despertado en nuestro ánimo la anterior. Empero es nos forzoso, en fuerza de severos cronistas, mencionarlas, siquiera pese por ello á quien no supo dar de antemano motivo para lo contrario.

En efecto, en esta tercera subdivision en donde debieran contarse por centenares los ejemplares de individuos entre las familias caballar, mular, bovil ó vacuna, lanar, pecuaria ó de cerda, sin olvidar la volátil, pudiera decirse que era nula, si en ella no hicieran un paréntesis notabilísimo los ejemplares que ofrece el patrimonio de S. M., y las distinguidas casas de los señores duques de Osuna y marqués de Perales, no tanto por lo numeroso del ganado cuanto por la esce-... Por lo que hace á lo demas, *quam viduo nomina gentium*, como esclamaba el profeta, aquellos infinitos departamentos que debieran haber alojado ejemplares sin cuento del resto de España, lloraban amargamente su viudez y abandono, sin haber un solo inquilino que los consolase. Y para que no se crea exageracion, cincuenta ovejas, catorce cabras, cuatro carneros de cria, y hasta una media docena de corderos con cuatro vacas son lo que hemos contado en este departamento. Este *personal* no responde en manera alguna al número de 800,000 reses en cada una de las especies á que hace elevar un estadista moderno el cómputo aproximado de los ganados en España.

En esta parte, y sobre este artículo, preciso es confesarlo, aunque con dolor: una de dos, ó el gobierno pecó de poco apremiante en sus invitaciones á los propietarios de las provincias, ó éstos incurrieron, tal vez sin pensarlo, en la mas grosera indolencia que imaginarse puede. El hecho, sin embargo, es evidente; la culpabilidad de parte de quién está, lo ignoramos.

Tocamos, por fin, al término de nuestra *Revista*, y quisiéramos haber concluido ya, á trueque de no repetir casi lo mismo del receptáculo de jardinería y horticultura que encierra el precioso kiosko oriental, del que ya hemos hecho una ligera mencion. Decir de este *boudoir* de hadas, de esta mansion de Circe, de este fantástico castillo encantado de Hoffman, que no estaba resplandeciente de belleza y de voluptuosidad, seria ciertamente pecar de descontentadizos, y hasta este punto no queremos pasar la plaza de Aristarcos. Cada cosa en su lugar, y nuestra censura en el peso.

Pero entendámonos:

¿Quiénes han sido los espositores de estas plantas estrañas, de estas flores diversas, y de estos galanos ornamentos de los jardines y de las florestas?

S. M. la Reina, como procedencia de sus posesiones:

El Botánico, Buen-Retiro, Florida, San Fernando, La Moncloa, El Casino y Aranjuez, etc.

Y por último, otra vez el Excmo. señor duque de Osuna, y alguna que otra casa de la aristocracia de la capital, cuyos nombres no recordamos.

Pero vosotros, hermosos y hechiceros pensiles, huertas amenas, floridas riberas, parques festivos y glorietas risueñas de nuestras provincias orientales y meridionales, ¿dónde habeis estado? ¿Cómo no habeis asistido á esta cita de vuestros cohermanos los de la corte? Tú, peregrina sultana de la frescura, coronada de cuantas flores incuban y producen los abrasados y sedientos climas de la América del Sur y hasta las regiones polares del Norte, ¿dónde te hallas, dónde te ocultas?

Nadie nos contesta.

Y nosotros, por lo mismo, quisiéramos de nuevo interpelar á quien corresponda con las ya emitidas preguntas.

Para no incurrir en semejante agravio de provincialismo, ¿por qué, pues, no despliega el gobierno, que quiere presentarnos ese vano alarde de su prosperidad, todos los grandes recursos que le son peculiares? ¿Por qué no fomentar dignamente tan noble como honrosa ocupacion como lo es la agricultura, para quedar con lucimiento cuando llega un caso como el presente? ¿Tan escaso se encuentra de luces sobre la materia que necesita las toscas y mal aliñadas observaciones de nuestra pluma? ¿Tan desposeido se encuentra de orgullo nacional, que no teme ni aun de lejos los zumbidos casi autorizados por su incuria de mal intencionados censores?

Por nuestra parte hemos concluido, cediendo á un deber de conciencia espresando así nuestro juicio. Pluguiese al cielo que en ocasiones análogas produzcan algun fruto nuestras reflexiones, y que no haya caido en un terreno erial la preciosa semilla de una emulacion santa y digna de imitarse.

(1) Véase nuestro número del viérnes.

—

Las elecciones moldo-valacas han sido favorables al proyecto de union de los Principados; mas como varios diarios austriacos tratan de rebajar la importancia del pensamiento, sin duda porque no ven otro medio de combatirla, merece consignarse, aunque en resúmen, el programa del partido nacional de aquellas provincias, programa que ha presidido á las últimas elecciones, y es como sigue:

Union de los Principados en un solo Estado, respetando los derechos de la Sublime Puerta, segun el espíritu y la letra de las capitulaciones.

Neutralidad del territorio de los Principados.

Respeto de los derechos de los Principados, en el espíritu y la letra de los mismos tratados.

Que el jefe del Estado sea hereditario y concluya el hospodarato; es preciso que le suceda una forma de gobierno europea.

Asamblea general única, representando los intereses de la nacion unida, á la cual debe confiarse el poder legislativo.

Sumision de los estranjeros que habitan los Principados á las leyes del pais.

Reconocimiento del derecho que los Principados tienen para anudar relaciones comerciales, conforme á sus propios intereses.

Garantía colectiva de todos estos derechos en conjunto, por las potencias signatarias del tratado de Paris.

Como se ve, muchos son los puntos que aquí se tocan, de cuya importancia no puede dudarse, á pesar de lo que digan los periódicos austriacos. En cuanto á si todos ellos se resolverán ó no como lo desean los moldo-valacos, seria aventurado hacer conjeturas, y ademas, siendo probable que la conferencia donde el asunto ha de decidirse tarde poco en dar principio á sus tareas, bien podemos esperar que su dictámen llegue al dominio del público.

—

Anoche tuvieron la honra de ser admitidos en audiencia particular por la Reina (Q. D. G.) los señores Obispo preconizado de Segovia, el cura párroco de San Martin de esta corte y el gentilhombre D. Pedro Juan Cuenca, quienes presentaron á S. M. el sagrado báculo de Santo Domingo de Silos, abogado de felices partos. S. M. adoró repetidas veces la santa reliquia con el profundo y religioso sentimiento que tanto la distinguen, y mandó que el báculo fuese puesto inmediatamente en su oratorio, despidiendo en seguida con las espresiones mas afectuosas á dichos señores, habiéndoles concedido antes la gracia de besar su real mano.

—

Se ha visto en el juzgado de Palacio la causa formada por querella de injuria y calumnia á *La Península*, con motivo de la publicacion de una carta de Alicante. El Sr. D. Joaquin Ruiz Cañabate, abogado y redactor del periódico, defendió á éste con mucha habilidad y elocuencia. La parte contraria estuvo representada por el señor D. Ricardo Chacon que, á su vez, sostuvo bien la querella. Ignoramos aun cuál ha sido el fallo del juzgado, y solo sabemos que se pedia contra el editor de *La Península* seis años de prision y 1,500 duros de multa.

—

Leemos en *El Parlamento*:

«Comienza á ser objeto de cálculo de los hombres políticos la suerte futura de las actuales Córtes.

»Hé aquí lo que ayer dice nuestro colega *La España*.

»En medio de las diversas opiniones y las contrariedades que ha suscitado la formacion del »nuevo ministerio; en medio de las distintas as»piraciones que se han dejado ver con este mis»mo motivo en el campo de la política, vemos un »pensamiento comun, que nos parece acertadísi»mo y aceptable, y es que entre todos los minis»terios posibles es preferente aquel que pueda »gobernar con la mayoria de las actuales Córtes. »Sobre este punto, repetimos, no hay, al menos »que sepamos, ni caben tampoco disidencias en »el campo conservador; y hé aquí una gran »prueba de que no es tan difícil unir todas sus »fracciones.»

«Los diarios progresistas puros aparentan ser completamente desinteresados en ese asunto. En cuanto á los de poco pronunciado color, oigan los lectores á *La Península*:

«Nosotros precisamente creemos lo contrario: »creemos que lo primero que debe hacer un mi»nisterio que trate de gobernar granjeándose el »aprecio de la opinion pública, es aconsejar á »S. M. la disolucion del Congreso.»

—

Los acuerdos adoptados en la sesion celebrada el dia 5 de setiembre de 1857 por los señores comisionados de las provincias y espositores en el salon de la sociedad económica matritense, son los siguientes:

1.° Que los comisionados de las provincias se reunirian todos los dias de tres á cinco de la tarde en la montaña del Príncipe-Pio, con el fin de hacer un estudio detenido de los objetos que todavía figuran en la esposicion y que pueden tener importancia en sus distritos respectivos.

2.° Que sin necesidad de una comision intermedia, se harán los pedidos, y luego se verificarán los cambios de los productos entre los espositores y los comisionados que estén facultados para ello.

3.° Que se ceden á la sociedad económica matritense muestras de los frutos, semillas y demas efectos de fácil conservacion para enriquecer su museo agrónomo y como testimonio de buena correspondencia.

—

El domingo último dió principio en la iglesia de Italianos la segunda tanda de las conferencias espirituales del clero, á la que asisten, no solo los sacerdotes que por sus ocupaciones ú otra causa faltaron á la primera, sino muchos de los que entonces concurrian diariamente; y el escelentísimo Sr. Arzobispo de Cuba, cuyo celo no conoce límites, continúa dirigiendo todas las tardes sus sabios consejos y piadosas amonestaciones al venerable auditorio que le escucha con humilde y religioso silencio.

—

Leemos en *El Parlamento* y en la seccion de gacetilla:

«Ya que nos hemos propuesto ser prudentemente cautos para comunicar á los lectores lo mucho que se *charla* sobre la presente crisis, creemos no infringir ese propósito, y antes bien justificarlo á los ojos de las personas razonables, aclimatando en esta seccion de nuestro diario el siguiente suelto que ayer publicó en su parte de fondo uno de los periódicos mas graves que vea la luz en esta corte, y que pertenecen á la oposicion. Hélo aquí:

»Preguta: ¿Qué se hará con todas las combi»naciones ministeriales que se han espuesto al »público estos dias, una vez acordada la defini»tiva? Opinamos que se las adjudique, cuando »menos, un premio de aproximacion. Respecto »de las formadas por los mismos interesados, »creemos que merecen por la osadía la cruz lau»reada de San Fernando.»

No podemos hacer comentarios.

—

Mas de una vez hemos clamado en nuestro periódico para que se evitase á los pueblos el espectáculo humillante para nuestra Religion de enviarse alojados á las casas de los señores curas párrocos, carga de que se hallan exentos hasta los alguaciles y porteros de los juzgados. Sin embargo, hasta ahora han sido desoidas nuestras escitaciones, y el gravámen sigue pesando sobre una clase tan respetable como desatendida.

Trasladamos con gusto á continuacion las observaciones que nuestro apreciable colega *La Esperanza* hace con este motivo secundando nuestras justísimas escitaciones.

Dice así:

«Hemos sabido que en algunos pueblos se sigue la costumbre, introducida en tiempo de infeliz recordacion, de enviar alojados á las casas de los señores curas párrocos, al paso que se exime de este gravámen á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales y demas empleados del gobierno; á los individuos y secretarios de ayuntamiento, y, lo que es mas, á los alguaciles y porteros de los juzgados y de las municipalidades, resultando de aquí frecuentes y fundadas quejas, y muchas veces conflictos desagradables.

»Sentimos que las autoridades aludidas traten con tan poca consideracion á los sacerdotes á quienes nos referimos, desconociendo las exenciones de que gozan y de que no se les puede privar sin notoria injusticia. Aun sentimos mas que se los juzgue de peor condicion que á un portero ó á un alguacil; porque esto, aunque realmente no se tenga, supone el pensamiento de rebajarlos en el concepto público, y semejante espectáculo no debe tolerarse en un pueblo católico como el nuestro, donde los eclesiásticos han

sido mirados siempre con predileccion, como seres colocados entre Dios y los hombres, á quienes en cambio de las gravísimas obligaciones inherentes á su carácter sagrado se han concedido privilegios especiales, privilegios que deben disfrutar constantemente para que las gentes los reputen individuos de diferente clase y gerarquía, y se acostumbren á tratarlos con sumision y respeto.

»Acabamos de indicar que los párrocos no pueden, sin notoria injusticia, ser privados de la exencion de alojamientos; porque si bien es verdad que la ley 7, tit. III, lib. I de la Novísima Recopilacion, quedó sin efecto á consecuencia de reales órdenes posteriores, y señaladamente despues del decreto de las Córtes de 19 de marzo de 1837 y 5 del mismo mes de 1838, tambien lo es que estas últimas disposiciones fueron derogadas por el Concordato. Efectivamente, el art. 43 de este tratado no deja nada que desear sobre la materia. Establece que «todo lo demas concerniente á *personas* ó cosas eclesiásticas... será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente,» es decir, segun las disposiciones canónicas admitidas y mandadas observar por la potestad civil. Y ¿cuales son esas disposiciones? Las insertas en la Novísima Recopilacion y las concordantes publicadas con posterioridad; no las reales órdenes ni los decretos de las Córtes de que antes hemos hecho memoria, pues difiriendo de las leyes eclesiásticas, no puede decirse con propiedad que hacen parte de la disciplina de la Iglesia. Ademas, esas reales órdenes y decretos quedaron sin fuerza y vigor por por el art. 45 del espresado convenio, que dispone lo siguiente: «En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España...» Indudablemente están en contradiccion con el art. 43 del Concordato las reales órdenes y decretos que se acaban de citar: luego su derogacion es indisputable, y la autoridad que intente su restablecimiento debe ser acusada de infractora de ley y sufrir la pena consiguiente.

»Para evitar que llegue este caso y se repitan abusos como el que hemos manifestado, convendria que por el ministerio correspondiente se espidiese una real órden declarando que los eclesiásticos están exentos de tener alojados, declaracion que sobre guardar conformidad con el espíritu y letra del concordato, sería un testimonio indubitable de que el gobierno desee con sinceridad que se observe religiosamente este tratado, y que á los ministros del altar se les guarden las consideraciones y privilegios de que son *dignos* y les han dispensado en todo tiempo los monarcas españoles. Esta real órden seria tambien una leccion provechosa para el pueblo, el cual viendo que el gobierno tiene con el clero ciertas atenciones y deferencias, escucharia su voz sumiso, y seguiria ciegamente sus instrucciones y consejos. ¡Cuánto no ganaria el gobierno con un pueblo obediente hasta este punto!

»Ademas de las razones apuntadas, hay otras que persuaden la necesidad de la medida que dejamos propuesta. Los eclesiásticos, generalmente hablando, tienen habitaciones reducidas, y seria como echarlos de casa el precisarlos á sufrir alojamiento. Fuera de esto, debe considerarse que son hombres pacíficos, enemigos del bullicio, entregados al rezo y al estudio, con horas señaladas para todo, que padecen cuando oyen ciertas espresiones en que por mala costumbre no se para la atencion; y que por consiguiente el darles alojados, no solo les causaria una grande incomodidad, sino que les produciria forzada distraccion, disgusto y tormento; inconvenientes que se deben obviar siempre que pueda hacerse sin notable perjuicio de los demas.»

—

En la siguiente carta que acabamos de recibir de Santiago se hacen observaciones muy atinadas acerca de los rumores que de algun tiempo á esta parte circulan sobre la desamortizacion de los pocos bienes que restan á los establecimientos de beneficencia.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SANTIAGO 4 de octubre.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Ahora que, segun dicen, se trata de desamortizar lo poco que resta de los bienes de los pobres, no me parece intempestivo que V. se sirva consignar en su apreciable periódico estos hechos.

1.° En esta provincia de la Coruña (lo mismo supongo de las demas) no se ha espedido ni un solo título del 3 por 100 de los que prometió solemnemente la ley de 1.° de mayo de 1855 á los hospitales y casas de beneficencia, y eso que van trascurridos dos años y casi medio desde que se empezaron á malvender sus bienes.

2.° Por real órden de 23 de febrero de 1856 se mandó que interin se acordaban las reglas generales para la inversion de los productos de la venta de dichos bienes, se pagase mensualmente por las tesorerías de provincia á aquellos establecimientos el equivalente de las rentas que fuesen perdiendo por la desamortizacion. En esta provincia, á lo menos por lo que toca á ciertos hospitales, nada de esto se ha hecho; pero se siguen cobrando los precios de las ventas y redenciones segun van venciendo los plazos marcados por la ley citada.

3.° Por real órden de 31 de julio de este año de 57 se mandó que dentro de ocho dias se liquidase y pagase el 4 por 100 de las cantidades que hasta fin de junio hubiesen entrado en Tesorería por desamortizacion de lo que pertenecia á beneficencia, mandato que no tenia yo por necesario, por cuanto, si no estoy equivocado, dichas cantidades debieron entrar en la caja de Depósitos, y esta, segun su institucion, debe abonar á los deponentes el 4 por 100 anual. Aunque este 4 por 100 era una gota de agua para apagar un grande incendio, atendidas las necesidades urgentísimas de las casas de beneficencia, van corridos mas de dos meses y todavia no se ha satisfecho.

»Ahora cumple preguntar: si esto ha sucedido con la ley madociana, ¿qué sucederá con la que se anuncia? ¿Se cumplirán mejor las nuevas promesas que se hagan? El tiempo dará la respuesta. Yo por mi parte no necesito aguardar ni un solo momento para dármela á mí mismo.

»Dispense V., Sr. Director, la impertinencia de su afectísimo servidor y capellan Q. S. M. B.—SANTIAGO FRANCISCO VIQUEIRA.»

—

Ha corrido con bastantes pretensiones de autoridad el rumor de que el ministerio que ha de sustituir al del señor duque de Valencia se formará sobre la base de los Sres. Armero, Mon y general Concha. A estos parece se asociarian los Sres Isturiz, Mayans, Echagüe y Caveda, creándose un ministerio de Ultramar, que seria confiado al señor marqués de Pidal, único de los actuales consejeros que sobreviviria al naufragio.

Los que la noticia circulaban añadian que una de las primeras medidas que se tomarian seria la de la disolucion de las actuales Córtes, debiéndose proceder á la eleccion de un nuevo Congreso de diputados.

—

Hoy debe llegar á Madrid el señor general Armero. Desde las tres de la mañana le esperaba en Tembleque un tren especial con la máquina encendida y pronta para aprovechar todos los instantes y no retardar su arribo á Madrid.

—

Leemos en *El Fénix* del 9 lo siguiente:

«Tenemos el disgusto de poner en conocimiento de nuestros lectores que nos vemos en el sensible caso de citar ante los tribunales á *La Regeneracion*, en demanda de injuria y calumnia, por unas palabras permitiéndose atacar á *El Fénix* en lo que tiene de mas apreciado.

»Rogamos á todos nuestros colegas, que para cerciorarse de si tendremos bastante razon para entablar esta demanda y pedir la recogida de los números de *La Regeneracion*, la que nos ha sido concedida por la autoridad, lean con detenimiento un suelto que dirige hoy este periódico á *La Época*.

»Todos nuestros compañeros se convencerán de que con un diario que, en distintas polémicas que hemos sostenido con él, se ha desentendido de todos los medios que hemos puesto en práctica para demostrar nuestra razon y nuestra justicia, y luego lanza contra nosotros palabras en tal grado ofensivas, no queda mas camino digno de periodistas que se aprecian en lo que valen, que el de llevar al ofensor ante los tribunales.»

Todo lo que nosotros tenemos que decir á nuestro colega es que esperamos tranquilos á que nos emplace para contestar ante los tribunales lo que á nuestro derecho convenga.

El escrito que publicó *El Fénix*, que motivó nuestras censuras, y que ha dado lugar á la demanda que contra nosotros intenta, es el siguiente:

En el número de *El Fénix*, lúnes 29 de setiembre plana tercera se lee lo siguiente:

«Mil ducados ofreció un duque de Osuna á los jesuitas si le probaban que se podia dar por adelantado la absolucion de un pecado que aun no se hubiera cometido. Despues de varias pesquisas, tropezaron los jesuitas con un autor que apoyaba esta idea, y le dieron la absolucion que necesitaba. Dióles entonces una letra de cambio contra uno de sus administradores, y al volver de cobrar la cantidad estipulada, se la robaron cuatro desconocidos que salieron al camino. Como era natural, fueron á quejarse al duque; mas este les contestó: «No há lugar, porque ese era »precisamente el pecado que iba á cometer, y »del cual me han absuelto usencias.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA publica el primer artículo sobre el régimen colonial de Inglaterra y de España.

EL LEON ESPAÑOL da á luz el sétimo sobre la esposicion de agricultura.

LAS CORTES se ocupa de la cuestion palpitante.

EL ESTADO trata de lo mismo.

EL FENIX examina el real decreto de 2 del actual, marcando el ceremonial con que se ha de verificar, en el próximo alumbramiento de S. M., la presentacion del príncipe de Asturias.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO felicita á S. M. con motivo de sus cumpleaños.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que la crisis camina ya á una solucion definitiva.

LA PENINSULA, en su segunda edicion, pregunta una y otra vez: ¿Cuándo se resolverá la crisis?

EL CLAMOR PUBLICO se pierde en el laberinto de Creta que va presentando la actual crisis ministerial.

LA ESPAÑA felicita á S. M. con motivo de sus cumpleaños.

EL OCCIDENTE discute con *El Comercio* de Cádiz.

LA CRONICA anuncia que su número ha sido recogido por novena vez.

Sentimos los repetidos percances de nuestro apreciable colega.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 10.

Contiene un real decreto disponiendo que desde 1.° de enero de 1858, se espendan los tabacos que existan elaborados á los precios que se espresan en la nota que acompaña al decreto.

Por una real órden del 23 de setiembre se resuelve que se modifique el art. 120 de la instruccion para la introduccion de mercaderías estranjeras.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

No tenemos hoy noticias de la India, y el gobierno inglés persiste en ocultar las noticias que se han recibido de Bombay y Calcuta.

El corresponsal parisiense de *El Morning Post* cree que los indios están ahora puestos bajo una direccion europea, y que se han comenzado algunas operaciones estratégicas para estorbar la reunion de las fuerzas inglesas.

Sigue á la órden del dia la cuestion de las entrevistas de Stuttgard y Weimar, y con motivo de ellas se dan mil y mil noticias contradictorias, que cada cual comenta á su sabor. Hoy los periódicos estranjeros hablan con este motivo de la reanudacion de las relaciones diplomáticas entre Francia y Nápoles. Parece que el Emperador Alejandro insistió sobre ese punto con buen resultado. Pero lo mas importante, lo mas trascendental que ha surgido hasta ahora de esas conferencias, es la retirada probabilísima del presidente del ministerio austriaco, conde de Buol, retirada que seria la infalible señal de un cambio de política. Digamos tambien que los periódicos ingleses que no creyeron deber enviar sus corresponsales á Alemania, se abstienen de todo comentario sobre las entrevistas de Weimar y Stuttgard, guardando el mismo silencio que observan respecto de las noticias de la India traidas por los últimos correos de Bombay y Calcuta.

El Monitor prusiano del 3 anuncia la vuelta á Berlin del príncipe de Prusia, procedente de Coblentza, y del príncipe Adalberto de Prusia, que venia de la provincia de Sajonia.

El mimo periódico dice que la gran duquesa viuda de Mecklemburgo-Schwerin y la princesa Federica de los Paises-Bajos, han llegado el dia 1.° al palacio de Sans-Souci.

Se confirma la noticia de que la Puerta se halla resuelta definitivamente á no otorgar otras concesiones en la cuestion de los Principados que las contenidas en el proyecto de lord Clarendon, y segun las cuales se establecerá cierta unidad en la organizacion judicial, militar y económica. En la semana última se ha espedido una nota sobre este asunto á las cortes de Viena, Paris y Lóndres.

Segun escriben de Copenhague, las dos Cámaras del Parlamento dinamarqués han nombrado sus respectivos presidentes, eligiéndolos ambas entre los miembros que componen el partido esencialmente nacional. El Rey viajaba por Juttlandia, donde los pueblos le acogian con tanto entusiasmo, que parecen indicar hallarse dispuestos á reproducir los sacrificios que se impusieron en 4848 durante la guerra de los ducados alemanes. De Juttlandia el soberano dinamarqués irá á Schleswig, suponiéndose que se halle de vuelta en Copenhagne á mediados del presente mes, y que hasta entonces el Consejo de Estado no se ocupará del conflicto suscitado por la Dieta de Holstein.

»Por lo demas, el 1.° de octubre todavia no se tenia conocimiento en aquella capital de las notas de los gabinetes de Berlin y Viena. Hay fundamento para creer que, tanto el uno como el otro, piensan en enviar pronto dichos documentos, redactados en formas moderadas y conciliadoras, á fin de lograr que el gobierno de Dinamarca se conforme á su vez con los deseos que ha manifestado en su Memoria la Dieta de Itzehoe. Es decir, que quiere evitarse á toda costa la eventualidad de que sea necesario recurrir á las armas para resolver la complicada é interminable cuestion de los ducados alemanes.

En Paris se han recibido noticias de China, que por cierto son poco satisfactorias. La inaccion forzosa de los ingleses por una parte, y la continuacion de sus relaciones comerciales en Shanghai por otra, habian despechado al gobierno de Pekin de tal modo, que su soberano desprecio confundia á todos los europeos, sin distincion de naciones. Como consecuencia natural, el celeste Emperador cree á estas reducidas á la impotencia, y se encuentra mal dispuesto para entrar en negociaciones con ellas. Estos datos los ha confirmado la *Abeja del Norte*, periódico ruso, en uno de sus artículos.

Otras cartas recibidas por el último correo, dan algunos informes sobre la llegada de la escuadra del almirante Rigault de Genonilly á su destino, y sobre las primeras relaciones que se han establecido entre el almirante y las autoridades inglesas.

Despues de haber anclado en Macao el 13 de julio y tomado el mando de todas las fuerzas marítimas francesas reunidas en las aguas del Celeste Imperio, el almirante supo por M. de Bourboulon, ministro de Francia, que este último habia exigido del gobernador de Canton las debidas satisfacciones por el asesinato de M. Chapdelaine, misionero francés, y que por no habérselas dado, se habia visto precisado á romper con él toda relacion amistosa.

Habiendo quedado sin respuesta esta comunicacion, especie de ultimatum, se han suspendido de hecho las relaciones entre las dos potencias, sin que haya habido operaciones hostiles. Este *statu quo* se sostendrá hasta que llegue el baron Gross, comisario estraordinario.

Hoy tenemos noticias de Lisboa, que no dejan de ser interesantes. La epidemia ha declinado, como ya habiamos dicho; pero no ha abandonado aun los barrios poco limpios. De fiebre amarilla ha habido cuatro ó cinco casos. La mayor mortandad ha sido en los hospitales. Gracias á una atmósfera mas fresca, el mal va desapareciendo. El dia 1.° del actual murieron varios empleados de la aduana, entre ellos el director general, Carbalho Oliveira. Por la tarde, el cónsul de España, que ya anteriormente habia visitado á los españoles enfermos en el hospital, recorrió muchas casas de capataces de gallegos, exhortándoles á limpiar y desahogar un poco aquellas inmundas habitaciones, y mandó echar por la ventana multitud de vasijas y otros efectos, capaces de corromper el aire del polo. La corte no está en Mafra, como se ha dicho. El Rey D. Pedro, que no suele ir mucho á los teatros, estuvo una de las últimas noches, como para inspirar confianza y quitar el miedo que á muchos va matando, como siempre acontece. Sisto Cámara continúa allí, y aunque se ha hablado de su salida, no parece haya visos de que por ahora se verifique.

En el *Gonzalez Inquirer*, diario que se publica en Tejas, ha aparecido el siguiente anuncio:

«El que abajo firma está encargado de reclutar una compañía de *emigrantes* para el general Walker, que se propone salir de Nueva-Orleans para Nicaragua el 1.° de octubre próximo, á la cabeza de 3,000 hombres por lo menos. Los que deseen incorporarse á sus columnas podrán hacerlo viniendo á tratar conmigo en *Gonzalez*, del 16 al 20 de setiembre. Los futuros emigrantes deberán ir á sus espensas á Nueva-Orleans; pero una vez allí, el *comité de colonizacion* se encargará de todos sus gastos y del pago de sus pasajes á bordo de vapores dispuestos de antemano. Los que deseen emigrar al rico suelo de Nicaragua deben venir cuanto antes, pues los mejores lotes se adjudicarán á los que primero lleguen.—M. J. Maeswitt.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Nicasio y San Fermin, Obispos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando, donde se festeja á su Patrona Nuestra Señora del Pilar con solemnes vísperas y reserva.

La antigua cofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus, fundada en la iglesia de Atocha, celebra su funcion de instituto. A las diez y media de la mañana será la Misa mayor con panegírico y esposicion del Santísimo Sacramento; y por la tarde á las cinco saldrá la procesion con su escelsa Patrona por el paseo de Atocha cantando el rosario.

En la iglesia de Santo Tomás continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, procesion, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Predicará por la mañana D. Pedro Cuñado.

La archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesus que estuvo en la iglesia de la Pasion, continúa en la de San Cayetano la novena á su soberana Patrona. A las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario, á continuacion el sermon, la novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento que autorizará estos cultos. Predicarán por la mañana D. Antonio Valiente, y por la tarde D. Castor Compañía.

En la iglesia de San Antonio del Prado se venera el cuerpo de San Francisco de Borja á quien se celebra

con gran solemnidad á devocion de los duques de Osuna y de Medinaceli como nietos del Santo. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá D. Joaquin Miranda, y á las cinco de la tarde solemnes completas y reserva. Asistirá una brillante orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual á la Vírgen del Milagro en las Descalzas

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en la iglesia del Cármen sus mensuales ejercicios.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

Al anochecer salve á Nuestra Señora del Pilar, por su congregacion de aragoneses, en la iglesia de Monserrat.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Nuestra Señora del Pilar, y San Cipriano, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde se celebra la fiesta de Nuestra Señora del Pilar con la solemnidad acostumbrada.

La congregacion de naturales de Aragon principia la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozes, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Funciones á Nuestra Señora del Pilar en San Ginés, San Andrés, San Justo y Capuchinas.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 27 d.
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,15 d.
Deuda del personal, 10,10

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 63	á 78	rs. vn.
Cebada	de 37	á 39	
Algarroba	de 53	á 56	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 50	18 á 20
Aceite	70 á 73	23
Carbon	7 1/2 á 8	
Patatas	4 á 4 1/2	á 2
Vino	34 á 40	12 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Granada 7 de octubre.—Hemos visto el magnífico manto que el Excmo. señor duque de Valencia regala á la imágen de Nuestra Señora de los Dolores que se venera en Loja. Es de terciopelo negro, salpicado todo el fondo de estrellitas bordadas con hilo de oro, así como la cenefa de una media vara de ancho y diez y ocho varas alrededor: esta perfectamente bordado, y es un obsequio digno de la Señora á quien se dedica y del personaje que hace el donativo. Para nosotros tiene además el mérito de estar bordado en Granada en casa del Sr. Rodriguez, que vive en la calle del Milagro, porque esto nos hace ver que todavia hay en esta ciudad eminentes artistas que en nada desmerecen respecto de los que hay en las poblaciones de primer órden. El coste total del manto nos han dicho se aproxima á 2,000 duros.

—Segun escriben de Mahon, el vapor correo ha llegado á aquel puerto sin la correspondencia y periódicos de Madrid. Parece que esta falta era ocasionada porque el vapor *Rey D. Jaime I* no habia llegado á Palma el dia anterior: ello es que en Mahon se habian pasado ocho dias sin recibir noticias de la corte, lo cual sucederá á menudo en invierno. Esperamos que el señor director general del ramo adoptará alguna medida enérgica que evite perjudiciales retrasos.

—Industrial. Dice un periódico:

«Hallábase pocos dias hace en esta capital un carretero buscando cargamento para Barcelona, cuando uno al parecer caballero (tomador) le preguntó cuánto peso podia llevar en el carro. El carretero le respondió que sobre 200 arrobas. Pues bien: enséñeme usted los despachos, le dijo el taimado contratante. Al efectuarlo el carretero le hizo notar el otro que unos billetes de banco que llevaba de 2,000 y de 500 reales, habian caducado, siendo así que lo entró á preguntar en una tienda de comercio. El interesado que se quedó fuera, convencido de la tardanza del supuesto señor, entró á preguntar por él y la respuesta fue que entró por una puerta y salió por otra. Escapó el infeliz carretero en persecucion del de los billetes, ¿pero cómo alcanzarle y saber su direccion?

»Recomendamos á la autoridad que entiende en este hecho y del que resultan algunas prisiones, que castigue rigurosamente á cualquiera que de este modo enjugue los sudores de un padre de familia.»

—Hace muy pocos dias que hemos visto al administrador del colegio de Santa Isabel, acompañado de los capellanes, repartir á los pobres de aquel barrio la limosna que con este objeto dejaron SS. MM. cuando visitaron aquel establecimiento.

—Se cuenta que cuando la famosa Ristori se presentó por primera vez en Paris, al dia siguiente de su primera representacion se personó con ella el jefe de la *claque* (*de los aplaudidores*) á reclamarla no sé cuántos centenares de francos. Esta demanda, como se puede imaginar, sorprendió y asombró en alto grado á la actriz. Pero cuando se la esplicó que era una costumbre invariable á la aparicion de un astro de primer órden pagar los servicios de la *claque*, se calmó la indignacion que en un principio la habia causado tan estraña demanda, y su fastidio se convirtió en buen humor con la idea de que el pais que mas diestramente maneja el arma cortante del ridículo no viese el que cubre á los ojos del mundo una costumbre tan estúpida, y pagó la contribucion exigida sin mas observaciones.

El hecho parecerá estraño á los que no se hayan sentado nunca en las lunetas de los teatros de Paris; pero no por eso es menos cierto.

—Anoche atropelló una de las sillas correos á un hombre que pasaba por la encrucijada de la Puerta del Sol al tiempo de su salida. Preciso seria que la autoridad cuidase de despejar de gente aquel punto al tiempo que partan los correos. Es fácil que algun dia acontezca alguna desgracia de consideracion.

—La estatua de Mendizábal, fundida últimamente en Paris, debe haber salido de Irun hoy mismo con direccion á esta corte, donde llegará á fines del corriente mes.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 65
Idem 4 1/2 por 100, 90 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/4
Consolidados ingleses, 89 3/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 9 de octubre.—El banco de Inglaterra ha subido á 6 por 100 el tipo para los descuentos. *El Morning Chronicle* dice que S. M. la Reina Victoria será proclamada Emperatriz del Indostan.

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 757. Madrid, lúnes 12 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Anteayer, con motivo de ser el cumpleaños de nuestra augusta soberana, estuvo muy concurrida la real estancia, asistiendo al besamanos que hubo con tan plausible motivo lo mas notable que encierra la corte.

Por nuestra parte enviamos á nuestra augusta Reina en este dia nuestros mas sinceros plácemes, y hacemos votos al cielo para que ilumine su claro entendimiento en los momentos actuales, para que dé á la crisis que atravesamos la solucion mas conveniente á los altos intereses de la Religion, del órden y de la monarquía que le están encomendados.

J. CANGA ARGUELLES.

POLITICA

—

CRISIS.

Continúa en el mismo estado, y es probable que siga así, si se ha de oir, antes de resolver, el consejo de las personas llamadas.

D. Francisco Armero es esperado. Parece que á la indicacion que se le hizo contestó que no vendria hasta que se le ordenara por medio de una real órden. Un espreso salió con ella.

D. Alejandro Mon fue tambien llamado para consultarle sobre la situacion. Esto quiere decir que la solucion está aplazada á un término no tan inmediato como reclama la ansiedad pública.

Todos se echan á calcular lo que sucederá. Creen algunos que esta crisis tendrá una de estas dos soluciones: la reorganizacion del ministerio del duque de Valencia, ó la formacion de otro en que como base entre el Sr. Mon.

Personas de autoridad opinan que esta seria la mas conveniente.

Pero todo esto, hasta ahora, no son mas que cálculos.

S. M. la Reina parece que nada ha decidido. Es preciso, pues, esperar y dejar que los noticieros se despachen á su gusto.

J. CANGA ARGUELLES.

DESVARIOS DEL FILOSOFISMO.

—

En dos artículos que hace pocos dias hemos publicado, bajo el título de *Lo que es el filosofismo*, hemos manifestado en globo los males que este ha acarreado á la humanidad y los bienes que ha impedido: queremos en el artículo presente desarrollar algunos de los alcances del ateismo, que fue el hijo inmediato de aquella falsa filosofía en el siglo pasado, y que algunos prosélitos cuenta aun en la sociedad.

Durante los primeros tiempos del reinado del filosofismo en dicho pasado siglo, adquirieron, ciertamente, muchos prosélitos las ideas de ateismo, y la sociedad de entonces vino, por lo menos en Francia, á obrar conforme á ellas; empero aquella época pasó ya, y hoy dia el ateismo ha perdido ya sus mas descarados defensores.

No queremos dar á entender con esto que muchas de las consecuencias del ateismo dejen de estar hoy dia en pleno vigor; empero es ya con cierto embozo, con estudiadas formas, con manifiesta hipocresía, y por decirlo de una vez, esquivando siempre la nota de impiedad, y procurando los que tales errores cultivan asentar las mas horribles impiedades en laudables prácticas y hasta en los austeros principios de la moral, á fin de dar así mas segura salida, hablando vulgarmente, al contrabando filosófico, político y social á que se hallan dedicados.

Queremos, pues, dar á comprender con esto que los vergonzosos é insolentes desvarios de los filosofistas del siglo pasado son los mismos que los del siglo presente, si bien que disfrazados y desfigurados, y á pesar de que estos últimos afecten condenar á los primeros, y por esto una refutacion de los errores de los unos será siempre una refutacion de los errores de los otros.

Bien quisiéramos hacer ahora una completa refutacion bajo la base de lo que acabamos de apuntar; empero como debiera ser esta una tarea algo estensa, contentarémonos con hacer algunos apuntes sobre dicho ateismo, atemperándonos á la ilustracion de nuestros lectores.

Por esta razon, detenernos ahora en probar que Dios existe, que el alma es inmortal y otras muchas verdades positivas, fuera ofender la ilustracion de dichos lectores, que de sobra sabrán probarlo por su parte, y ademas, nos parece que esas verdades positivas y fundamentales nadie las niega de buena fe, y que no puede concebirse que haya quien, por conviccion, incurra en errores sobre la materia.

Sin embargo, es preciso tener muy presente que la filosofía moderna ha dirigido siempre sus principales ataques contra esas mismas verdades fundamentales de la fe, y que, aun cuando parezca paradójico, de esos mismos ataques han procedido los últimos designios del filosofismo que son los de la revolucion.

Hace ya bastantes años que Federico Schlegel, ese escritor sabio, lógico, como tantos escritores alemanes, ha dicho en una de sus mas graves producciones:

«La opinion favorita de la filosofía moderna es que la Religion no es mas que un cúmulo de supersticiones groseras; que solo es el producto accidental del temor inspirado por las revoluciones de la naturaleza, de las que la tierra presenta todavía vestigios tan visibles á los restos de una raza de hombres medio desorganizados. En muchas de sus obras esos filósofos no se avergüenzan de pronunciar el nombre de ateismo, y dicen claramente que para que la especie humana llegue á ser realmente feliz, es preciso que el ateismo sea erigido en sistema generalmente dominante; pero las tentativas parciales que se han hecho con este objeto, hanse frustrado completamente. La produccion mas monstruosa de ese sistema impío es la aplicacion mitológica del cristianismo, segun la cual el Cristo, simple símbolo astronómico, no ha existido jamás en realidad, y que hace corresponder los doce Apóstoles á los doce signos del Zodiaco. Cuando de este modo se habia derivado un verdadero paganismo de las ciencias naturales; cuando se hubo falsificado enteramente en todos sus pormenores la historia de los hombres y de los pueblos, solo faltó recordar y restablecer el antiguo paganismo y la antigua mitología, y darles esa direccion y esa aplicacion anticristianas, para quitar á la historia del universo su punto de apoyo y cambiar su base en una vana fábula y en un símbolo. El modo de pensar que resulta de este sistema para la vida, se resuelve en aquel voto tan conocido, y espresado con tanta claridad antes de la revolucion francesa, de «que se pudiese dar la muerte al último de los »Reyes con los intestinos del último de los sacer»dotes.»

En verdad que no puede leerse ninguna de las producciones de los filosofistas del siglo pasado sin tropezar continuamente con infinitos rasgos de irreligion que prueban hasta qué punto habia llegado la impiedad en estas materias. Voltaire, por ejemplo, ese hombre que creó la revolucion en teoría para que despues fuera prácticamente ejecutada por otros, se atrevió á sentar desde un principio que «la idea de Dios era completamente inútil, y que su existencia no era sino la preocupacion mayor y mas arraigada de todas.»

Desatábanse al mismo tiempo en injurias y denuestos contra la Religion todos los filosofistas sus contemporáneos, y á consecuencia del vasto plan de conjuracion que se desplegaba imponente en todas partes, veíase á esos filosofistas dedicados esclusivamente á ataques mas ó menos bruscos, mas ó menos violentos, mas ó menos disimulados, contra Dios y contra las verdades fundamentales, y contra la Iglesia y sus defensores.

Prades, aquel escandaloso sacerdote que tanto se manchó con la impiedad, sostuvo delante de los téologos y doctores de la Sorbona, que no existió divinidad en Jesucristo, que sus milagros eran una farsa y que la mision de Moisés fue tambien una patraña.

La Iglesia dió un grito de horror al oir estas y otras primeras muestras de procacidad; pero aun no habia visto consignado en un artículo del *Diccionario filosófico* escrito por Voltaire:

«Por sí misma puede pasar á la vida la naturaleza inanimada, y la vida no es mas que una reunion de movimientos.»

Y como que estaba convenido y jurado pasar siempre de un absurdo á otro absurdo, vino otro filosofista y aseguró:

«Que si de la nada se pudiera hacer alguna cosa, se percibiria perpétuamente salir nuevas cosas de la nada.»

Y para acabar de corroborar la última consecuencia de este aserto, el mismo filosofista, en la *Filosofía del buen sentido*, concluyó afirmando:

«Que el mundo habia existido sin Dios.»

A todo esto, Helvecio, en su obra *Del Espíritu*, añadió:

«Que seria el cuento de jamás acabar el querer presentar una lista de todos los pueblos que viven sin la menor idea de Dios.»

Al ver la enormidad de tamaños desaciertos, vertidos por aquellos filosofistas en una época en que el pueblo no habia perdido del todo ni desconocido siquiera las buenas prácticas de mejores tiempos, parece imposible que aquella filosofía adquiriera prosélitos de buena fe; pero es la verdad que los encontró. El plan de la conjuracion anticristiana era tan vasto; estaban poniéndolo en práctica desde tanto tiempo antes; tales medidas se habian tomado para cortar la retirada á los que entrasen en el laberinto de las nuevas ideas; tan bien tenian los filosofistas prevenida la opinion pública en su favor, que muchos incautos dejábanse seducir por ellos y cayeron en la tentacion de adoptar los nuevos errores que se proclamaban.

No hay Dios: dijo el filosofismo; y pronunciada ya esa palabra de órden para que salieran á relucir los desvarios de todos los siglos, el ataque fue dirigido contra las demas verdades hijas de la existencia de la divinidad, y marchando por este camino, creyóse llegar hasta la ruina de nuestra Religion. Así Bayle, en un artículo de la *Enciclopedia*, pudo ya decir sin rebozo:

«Creer en nuestra alma es sancionar la inconsecuencia mayor y mas ridícula.»

Al llegar á este punto, la tendencia era visiblemente hácia degradar la dignidad humana, y por esto la misma *Enciclopedia*, en uno de los tomos posteriores, y en el artículo sobre la *vida feliz*, decia:

«En todos los tiempos mas lejanos, la destruccion completa de nuestra alma era una verdad recibida y trivial entre los filósofos; y en un siglo tan ilustrado como el nuestro, en que tan conocida está la naturaleza, se ha demostrado al fin, y con pruebas sin réplica, que no hay sino una vida y una felicidad.»

Admitida esta consecuencia no podia dejar de asentirse á esta otra de la obra *El hombre planta*.

«Nuestra alma está en verdad compuesta de la misma materia y fabricada de la misma manera que la de los animales.»

Negada la existencia del alma era preciso negar tambien la de las facultades animales, y por esto en la obra *Origen de la desigualdad*, se dijo:

«El hombre que piensa es un animal depravado.»

Aun despues de esto, era preciso negar los principios de caridad y sociabilidad para mejor destruir la Religion y la sociedad, y por esto se dijo en la misma obra:

«El hombre no necesita de nadie como los animales; pues nunca hemos visto que un animal necesite de otro animal.»

Y para que nadie creyera que los filosofistas querian eximirse de la semejanza de ellos con las bestias, aseguró Diderot en su *Vida de Séneca*, «que entre él y su perro no habia otra diferencia que la del vestido.»

Negada la existencia de Dios y la del alma, era ya nada difícil pasar á la adopcion de todos los demas errores de la impiedad, que eran mas que legítimas consecuencias de lo que hemos apuntado. Dijose, por tanto, que la virtud y la probidad no eran mas que hábitos de acciones personalmente útiles; que los hombres pueden ser muy bien viciosos con tal que sean filósofos; que los de la *Enciclopedia* eran los únicos competentes para juzgar, instruir y dominar el universo; que Mahoma fue mas sabio y mas leal que el judío Jesus; que el maniqueismo era mejor y mas aceptable que el cristianismo, y propaláronse finalmente las mas torpes y nauseabundas groserías respecto de los preceptos todos de la moral y hasta de las ceremonias y prácticas religiosas.

Hé aquí cómo con todo esto el filosofismo fue disponiéndolo de manera que la revolucion religiosa que en él se apoyara viniera á hacerse política y fuese tan atroz y tan sangrienta como lo fue en Francia á fines del siglo pasado. Entonces ya no se buscaron prosélitos, sino que se hicieron víctimas: el que no era ateo debia aparentarlo ó era sacrificado sin remedio. La acusacion mas terrible que podia hacerse contra un ciudadano era la de que creia en Dios. Por esto el filosofista Guadet denunció ante una junta popular á un ciudadano que en trance de apuro habia invocado el nombre de la Providencia; el cínico Hebert acusó ante la asamblea á un filósofo porque habia escrito en contra del ateismo, y Vergniaud y Gensonné arrastraron á la asamblea á borrar el nombre del Ser Supremo del preámbulo de la Constitucion.

Larga seria la reseña que podriamos hacer de todos los principales absurdos sentados por la impiedad desde el principio de su influencia en Europa, y de las atrocidades que por esta causa cometió la revolucion; empero lo dicho, aunque poco, es suficiente para dar á conocer algunos de los principales desvarios hijos del filosofismo.

Sin embargo de esto, aun nos falta algo que decir, lo cual será materia para otro artículo.

J. M. DE RIERA.

De crisis nada que tenga relacion con su solucion.

Son esperados los Sres. Mon y Armero; y como aquel se halla en Roma, todavía se prolongará el actual estado político algunos dias.

Esos personajes conocidos en los círculos políticos como hombres de grandes narices quieren sostener que el Sr. D. Alejandro Mon será el que forme el gabinete, y que á él se asociarán el general Armero, Mayans, el general D. Laureano Sanz, y el Sr. Pidal.

Sería factible que demorase su venida algunos dias, por cuanto, segun quieren asegurar, tenia bastante adelantadas las negociaciones que le llevaron á la capital del orbe cristiano, entre otras la disminucion de los dias festivos, que es una de las que con toda preferencia han fijado la atencion del diplomático asturiano, y que formaría buena armonía con la de la desamortizacion eclesiástica.

Como el Sr. Bravo Murillo no recibió mision de ninguna clase de nuestra Reina, y todo con él ha terminado tan luego como conferenció con S. M., que es lo único para que fue llamado, la combinacion que hoy por hoy tiene las mayores probabilidades es la que dejamos citada, sobre la base ya resuelta de los Sres. Mon-Armero y Pidal.

Escusado es el decir que no la miramos con agrado.

Un ministerio que vá á ser presidido por quien en Roma ha trabajado por la desamortizacion, y por la disminucion de los dias festivos, no puede ser simpático á La Regeneracion.

Como la estátua del Sr. Mendizabal ha de llegar á Madrid dentro de breves dias, segun de público se dice, y como uno de los pensamientos que se suponen en el ministerio que vá á formar nuestro plenipotenciario en Roma es el de la fusion liberal, quieren asegurar que el primer acto público á que concurrirá será el de la inauguracion de la estátua del padre de la desamortizacion en la plaza del Progreso.

—

La benevolencia con que ha correspondido *El Fénix* á la indulgencia con que hemos recibido sus insultos é injurias reclamando el secuestro de un número de nuestro diario, en el que ni una palabra ni una letra escrita se encontraba que con él se rozase, y proponiéndose llevarnos á los tribunales, nos empeña de hoy mas á mirarle con una particular predileccion.

Le prometemos ocuparnos con toda preferencia de sus escritos, y ya que no haya alcanzado suficiente número de lectores, nosotros le ofrecemos que haremos conocer sus elucubraciones á los numerosísimos que leen La Regeneracion, que tiene la dicha de no ser mirada por el pais con el desprecio á que nuestro colega la ha condenado.

—

Leemos en *La Epoca*:

«El próximo alumbramiento de S. M. la Reina inspira á nuestro colega *El Fénix* las siguientes consideraciones, con cuyo espíritu liberal estamos conformes. Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre este artículo. Dice así:

«Un real decreto de fecha de 2 del corriente mes ha venido á recordar al pueblo español que está ya próximo el dia que la Providencia ha señalado como mensajero de grandes bienes para este pais, ya tan trabajado por largas desgracias. Por la presidencia del Consejo de ministros se ha marcado el ceremonial con que se ha de verificar en el próximo alumbramiento de S. M. la presentacion del príncipe de Asturias ó de la infanta recien nacida.

»Designadas, pues, las personas que por su alta gerarquía, por su posicion oficial ó por su representacion política han de asistir á tan fausto acontecimiento, hemos echado de menos á los miembros de la familia real, entre los que son convocados para presenciar la presentacion del futuro vástago de la régia estirpe; y esto ha llamado nuestra atencion.

»En la convocatoria se habla de ministros de la corona, de jefes de palacio, de individuos nombrados por la grandeza, de la comision de Asturias, de los capitanes generales de ejército y armada, de los caballeros de la órden del Toison, y particularmente se va designando á todos aquellos á quienes alcanza la honra de concurrir al ceremonial, y se llega hasta los individuos del cuerpo colegiado de la nobleza; pero ni una palabra se dice de los individuos de la real familia.

»Si nosotros fuésemos dados á la suspicacia, creeríamos que esta omision, que no se podrá tener por involuntaria, tratándose de los primeros á quien compete la asistencia á tales actos por su nacimiento y por su gerarquía, habrá tenido por objeto no designar personalmente á los príncipes de sangre real, para que no resultase alguna esclusion injustificada.

»Todavía si lleváramos mas allá nuestras conjeturas, encontraríamos que casi todos los infantes comprendidos, ya en la clase de capitanes generales, ya en la de caballeros del Toison de Oro, solo quedarian sin designacion en la convocatoria alguna que otra persona de la familia real. Pero no hagamos conjeturas, puesto que el no haberse dicho que asistirán si gustan al próximo parto de S. M., su augusta madre, su hermana y los demas parientes de la Reina, que por circunstancias especiales no estén mandados alejar de la corte, habrá sido ciertamente, porque se deba así suponer sin necesidad de ponerlo en el real decreto.

»Volviendo, pues, al propósito de este artículo, la proximidad del alumbramiento de S. M. es el augurio lisonjero de una nueva era de prosperidad para nuestra patria.

»¿Quién ha podido negar los sentimientos monárquicos de los españoles? ¿Quién ha puesto en duda el amor del pueblo hispano á la augusta princesa que lleva el cetro de San Fernando? Siempre han sido los españoles entusiastas por el Trono: hoy adoran á la que los siglos venideros llamarán Isabel la benéfica ó Isabel la magnánima, pues ambos títulos corresponden á la digna sucesora de Isabel la Católica.

»Pero aparte del interés que en toda España despierta la perspectiva de una sucesion directa y continuada de la Reina Isabel, por la esperanza de ver consolidada la dinastía que se ha sostenido á costa de rios de sangre en el trono que le correspondía de derecho, existe otro interés en conservar las conquistas que se hicieron y marchan unidas al afianzamiento de la corona en las sienes de la legítima soberana.

»Desde que se vió bajar del asta de banderas de Morella el pendon del absolutismo, se viene diciendo que los príncipes que perdieron el último atrincheramiento de sus pretensiones, han modificado sus creencias políticas, y que abriendo los ojos á la enseñanza de los siglos y la civilizacion, no negarian á la España los beneficios de una prudente libertad, si en una prueba se les mostrase menos adversa la fortuna.

»Mas para que los españoles conozcan cuán infundada es esta suposicion, les basta con oir á los partidarios de la causa vencida, que no desperdician ocasion, á fin de zaherir á los liberales, y de crear obstáculos y conflictos á la marcha del constitucionalismo.

»Los absolutistas censuran cuanto se hace en nombre de la libertad: dicen que son imposibles el órden y la prosperidad, mientras no se prive á los pueblos de la participacion que les corresponde en la gestion de ciertos negocios políticos; y sacando pruebas para sus aserciones, de épocas tumultuosas, y en las que, rotos los diques de las pasiones, no ha existido ningun género de libertad, niegan lo que todo el mundo ve: que á la sombra de esa libertad nuestra nacion ha prosperado hasta el punto de no estar ya muy lejos de otros paises, cuya civilizacion y cuya grandeza se creia que nunca alcanzaríamos. Un partido cuyo primer principio es el de obedecer sin discutir sobre lo que se manda, no es creible que se separe de lo que su imaginado monarca tuviere por mas acertado.

»No es posible, pues, suponer que estuviesen en discordancia el jefe y los secuaces; el pais se ha convencido de que las protestas de respetar los adelantos introducidos en nuestro sistema político, ó no son enteramente sinceras por parte de quien las hace, ó lo que es mas de creer, no pasan de manifestaciones apócrifas, hechas por exagerados ó muy interesados amigos de la familia de D. Cárlos, que no reparan en que así comprometen el buen nombre de sus príncipes, sin mejorar por eso su posicion, ni acarrearles las simpatías del pais.

»Por esto decimos que si el pueblo español, que en su mayoría es liberal, necesitase de otro sentimiento que el de su lealtad para desear ardientemente que se perpetúe la sucesion directa de S. M. la Reina, impulsaría este deseo el interés propio, la necesidad que siente de conservar los derechos que le ha concedido el régimen constitucional.

»Verdad es que un ángel se sienta ya en la primera grada del Trono, al lado de su escelsa madre; verdad es que los españoles sabrian defender la corona en las sienes de Isabel III con igual valor, con igual constancia, con igual heroismo, en una palabra, con que la defendieron en la cabeza de Isabel II; pero si la Providencia tuviese aun reservado para la Reina el placer de darle un hijo, ese dia se habrian concluido hasta los pretestos mas frívolos para apoyar injustas pretensiones. ¡Quiera Dios conceder esta alegría al corazon de la mas amante de las madres y de la mas bondadosa de las reinas!

»Hemos dicho que por lealtad y por interés propio el pueblo español desea la continuacion no interrumpida de monarcas herederos directos de nuestra soberana; y de propósito hemos callado hasta este momento el principal móvil de estos deseos. Este móvil es la gratitud.

»La historia podrá registrar reinados en que se hayan hecho mayores conquistas; en que se hayan atesorado mayores riquezas; en que se haya disfrutado de mayor tranquilidad; pero de seguro no cuenta uno en que el Rey se haya desvelado mas por la felicidad de sus súbditos, ni que se haya gozado mas en enjugar las lágrimas de las desgracias, y en proporcionar toda clase de consuelos á las necesidades.

»Por esto á ningun reinado, ni en ningunas circunstancias, podrian tener mejor aplicacion que en nuestra época y á nuestra Reina las palabras del célebre Massillon: «Los Reyes, decia, »solamente son poderosos para ser benéficos, y »solamente reinan en cuanto son amados: el na»cimiento les da el reino; pero el amor les da va»salios.» ¿Quién podrá disputar á la Reina Isabel el amor de sus súbditos? Ninguno que se llame español.»

Al terminar la insercion, nos resta dar las gracias á *El Fénix* porque haya tomado en boca á los absolutistas: solo nos permitimos hacerle observar que esas épocas tumultuosas que se permite evocar, como las pruebas que esos tales tienen de la imposibilidad de conciliar el órden con la libertad al modo y manera que ellos lo entienden, son tan numerosas, que no seria exagerado el decir que forman la totalidad del tiempo de su imperio y predominio. Una preguntita.

¿Ha leido V., Sr. *Fénix*, las conferencias del jesuita P. Félix en Paris sobre el progreso?

Bueno será que las estudie á fin de apreciar ese grado de civilizacion moderna que tanto le encanta.

Por lo demas, y en cuanto al alumbramiento de S. M. nuestra Reina, le deseamos sea tan feliz como es grande nuestra confianza en Dios en que ha de atender á los votos de esta magnánima nacion.

—

Por las correspondencias que hemos recibido de la isla de Cuba, dice *El Diario Español*, sabemos que la fiebre amarilla ha hecho en el mes de agosto muchos estragos, habiéndose ensañado particularmente en las tropas recien llegadas.

Segun nuestras noticias, asciende el número de fallecidos á 500, entre los que se cuentan algunos oficiales.

Una de las últimas *Gacetas* de la Habana publicó en su parte oficial el estado de la recaudacion efectuada por las oficinas de Hacienda pública durante el mes de julio último, y por sus datos vemos que el total asciende á 1.737,139 pesos fuertes 4 rs., contra 1.636,759 pesos fuertes 3 rs. en igual período de 1856, dando así un esceso á favor del año corriente por la no insignificante cantidad de 100,380 pesos fuertes 1 real. Cuando se atiende á que esta subida se consigue sin cambio alguno de sistema tributario, y entablando la comparacion con los productos de un año ya escepcional, tendremos nuevo motivo para congratularnos por el estado económico del pais, y para celebrar el tino que preside á la direccion de sus negocios.

—

Leemos en *Las Cortes*:

«Hoy verán nuestros lectores el aumento en los precios del tabaco, desde 1.° de enero del año cincuenta y ocho.

»En los considerandos que espone el señor ministro de Hacienda, da por razon que las contratas últimamente verificadas para la adquisicion del material y la conduccion, hay un aumento de casi un ciento por ciento.

»Es un buen decreto de despedida por parte del señor ministro de Hacienda. El modo de que se desestanque pronto el tabaco, es seguir el camino que indica el decreto. Lo que resulta de él es que el Estado es mal fabricante, pues se perjudica y perjudica á los consumidores.»

—

En *El Diario Mercantil* de Valencia del 8 leemos lo que sigue:

«Segun se nos ha asegurado, ha sido nombrado canónigo de esta santa metropolitana iglesia, por muerte del Dr. D. Antonio Vega, D. Miguel Sebastian, canónigo de Tarragona y cura párroco que ha sido de Viver.»

—

Hemos sabido con suma satisfaccion que con fecha 30 del mes próximo pasado se comunicó á la Excma. señora presidenta de la asociacion de las escuelas dominicales, establecidas en esta corte, la real órden aprobando los estatutos de la misma. Es tanto mayor nuestra satisfaccion, cuanto mayor es la utilidad de los servicios que presta ya esta asociacion, y mayor la necesidad que habia de que se estableciese en Madrid una institucion de esta naturaleza. Sabido es que entre los diversos medios que la inmoralidad de la época ha puesto en juego para seducir y corromper á las criadas y demas jóvenes del pueblo, no ha sido el menos poderoso el de ciertas diversiones públicas dispuestas para las tardes de los dias festivos, que reunen á otros alicientes el de una baratura proporcionada á las facultades de la clase de personas á quienes se ofrecen, y á las cuales concurren esas jóvenes, á veces sin reparar en el peligro á que se esponen, para verse mezcladas con jóvenes de otro sexo, á quienes por lo comun no ha llevado allá el deseo de divertirse inocentemente. Era, pues, de apremiante necesidad, ya que este mal no se combatia directamente, buscar medios indirectos de destruir ó neutralizar en lo posible su pernicioso influjo. Tal es el objeto de la asociacion de las escuelas dominicales.

Por lo demás la asociacion prospera admirablemente. Empezó por tener una escuela con seis alumnas, y hoy tiene cuatro con cerca de ochocientas: todo esto en el corto espacio de seis meses. Solo les falta ahora recursos proporcionados á su notable y estraordinario desarrollo, los cuales esperan recibir las señoras de la inagotable caridad del público de Madrid. La señora condesa de Humanes, presidenta de la sociedad, recibirá con gratitud cualquiera limosna que se la envie con este objeto. Se pueden hacer ademas suscriciones mensuales por la cantidad que se quiera, desde una peseta en adelante.

—

En *Las Novedades* se lee la siguiente reseña de las fracciones moderadas que hoy aspiran al poder, y cuyos jefes se creerán sin duda los mas aptos para regir los destinos del pais:

«La fraccion Viluma Bertran de Lis.

»La fraccion Bravo Murillo.

»La fraccion Mon-Armero.

»La fraccion Benavides-Llorente.

»La fraccion Sartorius.

»Y la fraccion vicalvarista, rama desprendida recientemente del árbol moderado, pero que despues de sus pasadas aventuras parece que vuelve como el hijo pródigo á la casa paterna.»

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

En el *Boletin Eclesiástico* de Toledo se lee este anuncio:

«Se necesita un sacerdote, habilitado con las licencias para confesar, que quiera servir en clase de teniente de cura la parroquial de Navacerrada, bajo la inmediata inspeccion de su cura párroco el actual de Cercedilla y de la referida parroquia. Sus obvenciones serán 2,000 rs. del gobierno, derechos íntegros de estola, otros 1,000 rs. que le abonará el párroco, y podrá contar, ademas, con celebracion de Misa de 5 reales todo el año á escepcion de los feriados en que deberá aplicar la Misa *pro populo*.

»Se dirigirá al cura propio de la villa de Cercedilla D. Juan José Gonzalez.»

Se hallan vacantes en la iglesia catedral de Málaga dos plazas de cantores salmistas. Los que traten de hacer oposicion á ellas no deben pasar de 36 años, y deben tener voz gruesa, clara y sonora, á lo menos de doce puntos perceptibles desde ge-sol-re-ut grave. Los profesores que se hallen en este caso y quieran hacer oposicion á ellas deben presentarse á firmarla en aquella secretaría con la partida de bautismo y demás documentos legales.

Las obligaciones de los que en ellas sean provistos, serán: las de asistir al coro todos los dias á todas las horas así diurnas como nocturnas, y regirlo cuando se les prevenga, distribuida en esta asistencia los 400 ducados anuales señalados á cada una de dichas plazas, pagados por mesadas de los fondos de fábrica.

—

Tomamos el siguiente párrafo de un artículo que *La Epoca* del sábado dedica á tratar de la personalidad política del Sr. Bravo Murillo.

«Ya es un hecho indudable que está abandonada, al menos por ahora, la combinacion Bravo Murillo, así como, en vista de las declaraciones de *La Regeneracion* de este dia, puede con todo fundamento creerse que era equivocado el rumor, á que nosotros mismos dimos alguna vez asenso, sobre los propósitos que se atribuian á este hombre de Estado.»

Celebramos la buena fe de que da una prueba nuestro colega *La Epoca* en los anteriores renglones, tanto mas recomendable cuanto que se refiere á un periódico al cual ha manifestado su desprecio. Esto demostrará á nuestro cofrade la conveniencia de no desdeñarnos. Algo útil podemos enseñar, y, sobre todo, debe no ignorar que no hay libro, por malo que sea, que no contenga algo bueno.

—

Leemos en *El Occidente* de ayer:

«Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no sabemos que hayan sido recogidos mas periódicos de la mañana que los siguientes:

La Crónica.
La Península.
La Iberia.
La Discusion.
La Regeneracion.

»Como se vé, ayer ha tocado el turno á los diarios hembras.»

Y eso que vivimos bajo un sistema que tiene una Constitucion y un artículo en ella que dice aquello de que cada cual podrá escribir libremente. ¡Cosas mas raras!

—

En un periódico liberal leemos lo siguiente:

«Recuerden nuestros lectores el estado del Tesoro público al dejar el poder el partido progresista. Quedaron CIENTO CUARENTA millones en arcas y cubiertas todas las atenciones. Pues bien; véase cómo queda al retirarse el ministerio Narvaez. No tenemos necesidad de decirlo nosotros: nos atenemos á lo que dice un diario moderado.

»Dice *El Occidente*:

»Cierto es que el gabinete Narvaez ha dejado abierta una brecha profunda en la hacienda nacional, pues segun nuestros informes, que reputamos fidedignos, no habia últimamente en las areas del Tesoro fondos bastantes para cubrir las atenciones de actualidad; cierto es tambien que el honor de nuestro pais se halla aun gravemente comprometido en la cuestion de Méjico; cierto es, del mismo modo, que no se han iniciado las grandes mejoras materiales que reclamaban imperiosamente la situacion de nuestra pa-

...cierto es, en fin, que el poder que lega á sus sucesores debe calificarse, como ya se ha ...ificado, de triste y onerosa herencia.»

Pañé nos añadir que el gobierno ha recibido el último plazo del empréstito Mirés.

—

El dia del cumpleaños de nuestra Reina principiaron á derribar una de las casas cuya área ha de ocuparse en las nuevas obras de la Puerta del Sol.

Con esto se aumentarán las ruinas que adornan aquel local. ¿Cuándo se levantarán?

—

El *Diario de Roma* del 28 de setiembre contiene un decreto fecha en el 9 de mayo, emanado de la congregacion de Indice que prohibe las obras siguientes:

Diccionario biográfico que contiene hasta 1840 la lista de los principales personajes de todos los paises, así como sus actos y sus obras mas notables, por M. L. Barré, profesor de la universidad de Paris.

La Religion natural, por Julio Simon.

Novæ horæ devotiones ad promovendam veram in Deum pietatem; liber christianis, qui congitant ædificandis et erudiendis destnatus, 2.ª edicion corregida y considerablemente aumentada (obra en aleman).

Septentrio et Meridies. Miscellanea academica, in lucem edita Gandavi ab alumnorum societate philologica vulgo dicta: «Wosal wel gaan» *ex consensu alumnorum veriarum Hollandiæ et Belgiæ universitatum* (obra en aleman).

Piæ Dissertationes et Meditationes pro nationes germanica (scriptæ) á Mauritio Carrierio. (decreto del 5 de marzo de 1857), obra en aleman.

De origine Animarum humanarum, seu defensio generali animi á Dr. *J. Frohschammer* (el mismo decreto), obra en aleman.

—

Segun escriben de la capital del orbe católico, con fecha 28 de setiembre, el 26 del mismo mes el Cardenal Petrore, Vicario de Su Santidad, procedió en la iglesia de San Andrés del Valle á la distribucion de los premios á los jóvenes que frecuentan las escuelas de los cuarteles de Roma. Los diputados de estos cuarteles y algunos Obispos, Prelados y profesores asistieron á esta solemnidad, que empezó con un discurso del canónigo Zinelli sobre el modo de asegurar y hacer útil la instruccion y la educacion.

—

Leemos en *La Peninsula*:

«La estátua del insigne patricio D. Juan Alvarez y Mendizabal, fundida últimamente en Paris, debe haber salido ayer de Irun con direccion á esta corte, adonde llegará á fines del corriente mes.

»Parece que se hacen activas diligencias por la comision para adquirir un local, en el que sea espuesta al público antes de su colocacion en la plazuela del Progreso.»

Siendo así, quizás coincida su llegada con la formacion del nuevo ministerio. Si, como se asegura, forma parte de él el Sr. Mon, creemos que la colocacion de dicha estátua seria un acto á propósito para que este señor inaugurara su nueva vida ministerial.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS INDUSTRIALES.

De New-York escriben que la situacion financiera de la plaza está muy lejos de ser buena, puesto que el precio del descuento se mantiene de 12 á 18 por 100: ha mejorado, no obstante, mucho en los últimos dias, y solo se anuncian algunas quiebras sin importancia.

—El comercio de Calcuta va recobrando alguna animacion, así como tambien en los distritos del Este: se han verificado algunas importantes transacciones, pero los precios se mantienen en baja. Se teme por la recoleccion del opio y del indigo por la poca seguridad que hay en las provincias de Behar y de Bengala, donde han sido quemadas dos factorías. Se evalúa en 3 millones de kilógramos la produccion del indigo para este año, lo cual prueba una disminucion de un millon y un tercio de kilógramo con relacion á una cosecha ordinaria.

—El Banco de Bengala ha subido el precio del descuento á 2 por 100 á consecuencia de haber bajado su existencia en caja á 28.580,500 francos.

—Se anuncia un nuevo empréstito á 6 por 100 en el Punjab.

—La suscricion de un nuevo empréstito en Calcuta á 5 por 100 ha sido casi completamente cubierta.

—El vapor *Ebro* hizo el dia 2 el viaje de Flix á Tortosa (16 leguas), en cuatro horas. Créese que dentro de poco hará sus viajes periódicos hasta Mequinenza ó mas allá.

—Se acaba de proponer un medio sencillo, y segun se dice, eficaz, para quitar á las calderas de las máquinas de vapor las incrustaciones que en ellas se forman cuando se emplean aguas muy cargadas de materias salinas.

—En una de las últimas reuniones de los consejeros del ferro carril vizcaino, quedó asignado el sueldo del director gerente en la suma de 5,000 pesos fuertes. Esta semana quedará designada la persona.

—Los diputados á Córtes por la provincia de Ciudad-Real D. Francisco Lopez Serrano, D. José Fernandez de la Hoz y D. Severo Montalvo, fueron recibidos por el señor ministro de Fomento el viérnes 2 del coriente mes. El objeto de esta entrevista fue acelerar la publicacion de la subasta del ferro-carril que en virtud de la ley debe construirse desde Alcázar de San Juan, y pasando por Ciudad Real, ha de terminar en la frontera de Portugal. Las esplicaciones que el Sr. Moyano dió á la diputacion fueron satisfactorias, y de ellas resulta que muy en breve publicará la *Gaceta* el pliego de condiciones.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA observa el cuidado que ponen los periódicos liberales en sacar á colacion, en tratándose de la Rusia, el cisma griego.

EL LEON ESPAÑOL felicita á S. M. en su cumpleaños.

LAS CORTES analiza el constitucionalismo de algunos hombres del partido moderado.

EL FENIX, EL ESTADO y LA EPOCA, saludan á la Reina en el cumpleaños de su natalicio.

Idem del 11.

LA CRONICA contiende con *La Peninsula*.

LA ESPAÑA observa la inconsecuencia de la parlamentaria *Epoca*, sosteniendo la disolucion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO se coloca en esta cuestion al lado de *La Epoca*, y combate á los que sostienen la opinion opuesta.

LA IBERIA consigna la necesidad de entrar en una marcha mejor definida y mas esplicita.

LA DISCUSION se ocupa de la fusion de las fracciones moderadas.

LA PENINSULA contiende con *La Crónica*.

EL PARLAMENTO defiende la reforma del Senado, llevado á cabo por el finado.

EL DIARIO ESPAÑOL *cree saber* que el pensamiento de S. M. es el de reunir en el ministerio todas las notabilidades del partido conservador.

EL OCCIDENTE se ocupa de los pintos y de su célebre caudillo.

Glorias póstumas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Publica que por un real decreto de 28 de agosto próximo ha sido nombrado D. Fernando Blanco canónigo de la santa iglesia metropolitana de Santiago, para el obispado de Avila, vacante por traslacion de D. Juan Alfonso de Alburquerque á la silla episcopal de Córdoba.

Asimismo, por otro real decreto del 3 del actual se ha nombrado á D. Pedro Lucas Asensio para la iglesia y obispado de Jaca, vacante por fallecimiento de D. Juan José Biec.

Idem del 12.

Contiene una real órden para que se estrablezca un depósito especial de comercio en la plaza de Santander.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno inglés sigue empeñado en no comunicar noticias de la India, y en permitir que la prensa europea juzgue en vista de las apariencias y no mas. Un periódico inglés, sin embargo, confirma con algun detalle mas los peligros anunciados por la última mala de la India. Dice, pues, que el general Havelok sigue bloqueado en Cawnpore y en vísperas de ser destruido, en union de los defensores de Lucknow; que los cipayos habian emprendido un nuevo plan de operaciones, en el que se consignaba la intencion de caer en número de 80,000 hombres sobre Calcuta; para lo cual contaban con los 50,000 cipayos de Nana-Saib y los 20,000 que siguen al rajah de Ahulkote, que acababa de declararse hostil á la Inglaterra.

Simultáneamente con esta operacion, reuniríanse diferentes cuerpos rebeldes de los que recorren el interior, los cuales, en número de 30,000 hombres, atacarian á los sitiadores de Delhy, que al mismo tiempo serian acometidos por los sitiados.

El resultado probable, y que los indígenas consideraban como infalible, seria sublevar contra los ingleses la tribu de los Santhals, que solo esperan una oportunidad para lanzar al combate 150,000 soldados, y facilitar á los contingentes de Madrás y Bombay el camino de la insurreccion.

Los cipayos conocen perfectamente las suaves correcciones que les preparan los ingleses para el dia que venzan la insurreccion: y entre morir ignominiosamente ajusticiados ó esponer gloriosamente su existencia luchando por su pais, optan por este último partido, decididos á que no caigan sobre Delhy los castigos de Sodoma y Gomorra, como pedia *El Morning Post*.

Las conferencias de los Emperadores siguen siendo el tema de todas las conversaciones y de todos los periódicos.

Una carta de San Petersburgo dice que los hombres políticos de dicha capital no piensan que de la entrevista de ambos Emperadores en Stuttgard resulte ningun cambio en la direccion de la política rusa.

Creen que la corte de San Petersburgo, por mas que haga hoy alarde y dé pruebas de cortesía al Emperador Napoleon; por mas que demuestre tener confianza en las miras conciliadoras de este soberano, se abstendrá, sin embargo, de contraer ningun compromiso con el gobierno francés; en tanto que la alianza anglo-francesa sea un hecho, la Rusia conservará su libre accion. En cuanto á la alianza colectiva que ciertos diarios han mencionado, no halla crédito tampoco en aquella capital.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, el viaje de M. Hubner á Chalons tiene por objeto ver al conde de Walewski y conferenciar con él acerca del asunto de los principados. No creemos engañarnos diciendo que el gabinete de Viena está en el caso de tomar la iniciativa para proponer la transaccion que debe llevarse á cabo creando en los principados cierta union administrativa.

Todos los rumores relativos á la retirada del conde de Buol carecen de fundamento.

Anúnciase como posible una próxima visita del Rey de Prusia á la capital de Francia. En cuanto á la que la Reina Victoria y el príncipe Alberto tienen ofrecida á Luis Napoleon, no es fácil que se realice mientras no mejore el estado de la India.

Sin embargo, respecto á la poca probabilidad de que el Rey de Prusia haga la referida visita, debemos objetar que la indisposicion que hace varios dias venia esperimentando ha tomado últimamente caractéres de una suma gravedad, colocando su vida en un peligro inminente. Congestiones de sangre en el cerebro, y una estrema y general debilidad, son los principales síntomas de la enfermedad que le ha conducido á un estado tan alarmante.

El ministro de Estado Manteuffel ha dirigido con este motivo una circular á todas las legaciones, escitándolas á que eleven fervientes plegarias al cielo por la conservacion de la vida de aquel monarca.

Todos los periódicos han hablado desde hace algun tiempo de una nota que el gobierno turco habia dirigido á sus agentes diplomáticos cerca de las grandes potencias para esplicar su conducta y sus intenciones en lo que concierne á la union de los Principados danubianos. Se decia que en dicha nota, espedida en 23 de setiembre, protestaba la Puerta abiertamente contra el proyecto de union.

Segun el análisis que de este documento encontramos en dos cartas de Constantinopla, este muy lejos de contener una protesta en forma. El gobierno turco se contenta con reproducir en ella los argumentos que ha hecho valer diferentes veces en contra de la union, invocando los soberanos derechos del Sultan y la integridad é independencia del imperio otomano, por parecerle comprometidos ambos objetos con la ejecucion del proyecto. Dicen que la nota está redactada en términos conciliatorios, terminando con el ofrecimiento de la transaccion conocida, y que consiste en reemplazar la union política y nacional de ambos Principados por un plan centralizador de union administrativa. Se añade, si bien esta version no tiene nada de verosímil, que la nota de que se trata ha sido concertada y redactada entre la Puerta y los representantes de Inglaterra y Austria. Esperamos la publicacion de este documento, y no se hará esperar mucho, para apreciarle debidamente con entero conocimiento de causa.

El Emperador y la Emperatriz de Rusia debieron salir de Berlin el dia 6, acompañándolos el Rey hasta Silesia.

La Emperatriz pasó la noche en Oppeln, pero el Emperador se dirigió directamente á Varsovia, donde debe permanecer por espacio de ocho dias.

Escriben de Copenhague que el gobierno dinamarqués piensa diferir hasta el mes de enero la reunion de la Dieta, que debia ser convocada en este mes. Un gran número de diputados del Holstein en esta Dieta ha hecho dimision de sus cargos, y es probable que su conducta tenga imitadores.

Hay noticias de Túnez de fecha del 28 de setiembre. A pesar de todo lo que ha prometido el bey, dice una carta, no estamos muy tranquilos. Estos últimos dias en la Goniete (puerto de Túnez) ha tenido lugar un principio de tumulto, muy parecido á las escenas que han trastornado á la ciudad. Los moros van armados hasta los dientes, y por la noche todos los habitantes se retiran temprano. Los moros y los judíos son siempre los que disputan, y los europeos los que pagan la pena. Hubiera sido muy oportuno, añade la misma carta, que se hubiese dejado un buque de guerra francés á la vista de la plaza.

Sobre el mismo particular, dice *El Mensajero*, periódico marsellés, que los europeos de Túnez pueden estar tranquilos, porque Tolon no está lejos, y que si fuese preciso enviar un buque francés para hacer cumplir al bey su palabra, la espedicion no se haria esperar.

Las noticias de la América del Sur, recibidas en Paris por un vapor de la linea de Hamburgo, guardan la mayor reserva acerca del conflicto pendiente entre el Paraguay y el Brasil.

La prensa de Montevideo se entrega á las mas violentas discusiones acerca de las elecciones. Los órganos del partido *rojo* atacan sin rebozo al general Oribe y á su yerno el coronel Massa.

Las cámaras de Bolivia debian reunirse en Sucre el dia 6 de agosto. El presidente se hábia puesto en camino para dicha ciudad. La oposicion continuaba suscitando quejas contra el ministerio en las cuestiones de Hacienda. La fiebre amarilla hacia horrorosos estragos en todas las poblaciones, pero principalmente entre los indios.

La ley de amnistía en Chile continuaba ocupando la atencion pública. Despues de haber sido rechazada por la Cámara de diputados, volvió al Senado, y á pesar de los esfuerzos del ministerio, fue de nuevo aprobada por 13 votos contra 5. En vista de esta insistencia vovió de nuevo á la Cámara de diputados y el ministerio fue nuevamente derrotado, pues el proyecto reunió mas de una tercera parte de votos favorables. Fue por tanto aprobado, y pasó al ejecutivo para que lo aprobase ó le opusiese su voto. Generalmente se creia que sucederia esto último.

Quedaban pendientes las causas de conspiracion. Habian sido absueltos los Sres. Urizar, Garfias y Larrain, aunque permanecian en prision. El Sr. Videla, encausado por la parte que tomó en el motin de 1851, habia sido condenado á muerte, pero se esperaba que el ejecutivo conmutaria esta pena por la inmediata.

Los partidos de la oposicion se preparaban para disputar al gobierno las próximas elecciones.

La revolucion del Perú seguia en el último estado. El general Castilla se habia reunido á San Roman en Quequeña desde donde se decia iba á marchar sobre Arequipa y batir á Vivanco. Creíase generalmente que si ambos ejércitos llegaban á las manos, el de este último seria derrotado, y que su jefe se retiraria á Islai, donde estaban los dos únicos buques que le quedaban, el *Apurimac* y el *Misle*, embarcándose en uno de ellos para Chile, donde haria entrega de ambos al cónsul del Perú.

La Convencion nacional, que continuaba reunida, habia aprobado la resolucion del Consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo, para que el gobierno del Perú emplease sus buenos oficios con el del Ecuador, á fin de que el general Flores obtuviese la devolucion de sus bienes. Esto mismo ha sido solicitado por el gobierno de Venezuela.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eduardo, Rey de Inglaterra, y Santos Fausto, Genaro y Marcial, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde la congregacion de naturales de Aragon continúa la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

En la iglesia de Santo Tomás continúan las solemnes funciones á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde el rosario, completas, reserva, letanía y salve.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual á la Vírgen del Milagro en las Descalzas.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 27 d.
Amortizable de primera, 12,70 d.
Idem de segunda, 7,15 d.
Deuda del personal, 10,10

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2.000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 98 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 66	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de 53	á 56	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 51	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 ½ á 8	
Patatas	4 á 4 ½	2 á 3
Vino	34 á 40	12 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Damos gracias á nuestros benévolos cofrades por haberse apresurado á trasladar á sus columnas el siguiente suelto, de que es autor *La Discusion*:

«*Estimando*.... Leemos en *La Regeneracion* un suelto, firmado por el Sr. Canga Argüelles, que empieza con estas palabras:

«Razon tenia nuestro *apreciable director*, cuando en la sesion del 14 de julio decia que no habia otro remedio que el de irse con Jesus ó con Barrabás.»

»Aplaudimos que el Sr. Canga Argüelles esté de acuerdo consigo mismo, y nos parece muy natural el *aprecio* que se profesa. El amor propio es innato en el hombre.»

¿No conocen nuestros estimables compañeros el mecanismo de la ley de imprenta en la práctica?

¿No están familiarizados en la parte que hace relacion á las firmas?

Si no la ignoran, ¿cómo se han detenido á llamar la atencion sobre lo que tenia una esplicacion sencilla?

Por otra parte hacen bien. Asi... así nos gusta. Nada de... Firme con La Regeneracion.

Pero aquí estamos para resistir y rechazar.

No haya tregua ni descanso. Al arma, generosos cofrades. Guerra sin tregua al periódico absolutista, al neocatólico, al que os dice la verdad desnuda y sin ambajes.

Y luego nos llamareis todo lo que os place, y nos conducireis ante los tribunales cuando os hagamos notar vuestros errores.

Animo, pues, que á nosotros no nos falta para luchar con todos los que vengan.

De nuestro benévolo colega *El Estado* hemos tomado el suelto, y el *estimando* es de la cosecha propia del algarrobo.

Si viera qué versitos tenemos, y que hemos debido á uno de los mozos de nuestra imprenta, contestando á lo de las botas del paleto...

Tan pronto como los corrija... los publicaremos.

Aqui nadie ha de quedar sin respuesta.

Acabábamos de escribir las anteriores líneas cuando nuestro poeta nos entra con la primera parte, considerándola ya en disposicion de leerse.

Allá va, pues, la primera indirecta, y cuando esté corriente daremos la segunda:

INDIRECTAS Á EL ESTADO.

I.

Ahora que de la *crisis*
tanto y tanto se está hablando,
ora que tantos aspiran
ministros á ser nombrados,
ora que entre terna y terna
suenan como candidatos
personas y *personajes*
para ministros de *facto*,
comprendemos el por qué
la redaccion de *El Estado*
calzarse quiera las *botas*
cuando de ello llegue el caso.
Ministro quiere á su dómine;
y al verlo en puesto tan alto,
lucida querrá quedar
la redaccion de *El Estado*,
y en todo querrá ofrecer
ministerial aparato:
hará muy bien; de otros lodos
salieron muy grandes barros.
Pero atiendan los lectores
lo mas chistoso del caso.
Haciendo fe la esperanza
un redactor de *El Estado*,
y soñando que muy pronto
tendrá que lucir su garbo,
quiere disponerse un traje
para el otro besamanos.
Al efecto fué á la feria
de paleto disfrazado
el redactor en cuestion,
al caer del otro sábado,
y unas botas de montar
escogió entre otros trastos.
Por lo que vale una aljama
las compró, que es bien barato;
y como es pequeño el nene,
para hacer mas raro el caso,
por ser ellas tan chiquitas
envolviólas muy ufano
en un número tan solo
de nuestro corto diario.
¡Miren ustedes qué pícaro
fue el redactor de *El Estado*!
Como cree que su dómine
ministro va á ser nombrado,
con botas y no con *chupa*
se nos está aparejando,
sin pensar que si este dómine
queda cual otros en claro,
de nada sirven las botas
para salir embarcado
á gozar del suave ambiente
del filipino oceano.

—El vapor-correo *Cádz*, que salió de la bahía de Cádiz para la Habana el 12 de setiembre, llegó á San ta Cruz de Tenerife el dia 15 á las ocho de la mañana, empleando en el trayecto 64 horas.

—Dice *La España* que en la noche del 2 del actual hubo algunos desórdenes en la Cenia de Rosell (Maestrazgo). Varios grupos recorrian las calles dando gritos descompuestos, y habiendo intentado el alcalde apaciguar á los alborotadores, estos no le hicieron caso, habiendo tenido la autoridad que recurrir á la fuerza, de cuyas resultas hubo un herido, consiguiéndose la captura de los promovedores y el restablecimiento del órden.

—Leemos en un periódico:

«El conde de San Antonio ha sido nombrado teniente general, y el Sr. Manso de Zúñiga, subsecretario de la Guerra, será ascendido á mariscal de campo. Háblase de otras muchas gracias concedidas recientemente.»

—Dicen de Vigo que va cediendo la enfermedad que apareció á bordo del *Pizarro*, desde su llegada á aquellas aguas, procedente de las de Puerto-Rico. Ya parece que ha desembarcado la moneda macuquina que ha traido de dicho punto.

—En los departamentos del Var y de la Gironda se han formado varias asociaciones de socorros mútuos contra el celibato. La que sirve de modelo funciona ya hace cuatro años. Está dividida en veinte secciones y cuenta 200 mujeres solteras, y casadas. Cada una da 10 frs. mensuales, lo que constituye un fondo de 24,000 rs. anuales. A esta suma se añade el producto de dos loterías semestrales, compuestas de lotes ofrecidos ó confeccionados por las asociadas. En fin de año, la sociedad puede así disponer de de 30 á 40.000 frs. que sirven para dotar á dos ó tres señoritas designadas por la suerte. Si estas no se casan durante el año, la suma vuelve al fondo comun para dotar otras do ó tres sócias mas que entrarán en suerte el siguiente año. Despues de casadas, las sócias están obligadas á continuar su suscricion durante diez años. Casadas y solteras deben aprovechar todas las ocasiones lícitas para ensalzar el mérito de las asociadas y facilitarlas colocacion matrimonial.

—Ultimamente se ha espedido una real órden de- clarando que para el reclutamiento pecuniario en la Guardia civil no es óbice alguno el ser casados los individuos que aspiren al ingreso en él, ni pasar de treinta y cuatro años, siempre que no se exceda de cuarenta y cuatro.

—Oviedo 7 de octubre. Ya están elegidas por la comision facultativa las nodrizas asturianas que deben ser presentadas á S. M. para que se digne designar cuál de ellas tendrá á su cargo la lactancia del futuro vástago real.

Dos son las amas de cria que, con todos los requisitos necesarios, saldrán dentro de breves dias para la corte. Una es natural del pueblo de Olivares, jurisdiccion municipal de Oviedo; la otra lo es de la parroquia de Deva, concejo de Gijon. La primera no tiene mucha estatura, pero es muy agraciada en su persona, de color moreno y rostro espresivo; la segunda es mas alta, rubia y de semblante dulce. Ambas nos agradaron.

—Es tan grande la emigracion de España al Rio de la Plata, que solo en una provincia, la de Oviedo, se han espedido en lo que va del presente año 1,600 pasaportes, y los dos buques que saldrán dentro de poco de Bayona llevan de 700 á 800 emigrados.

—En el mes de setiembre próximo pasado ha pres- tado el Monte 1.017,360 rs. a 3.744 personas; entre estas figuran 1,899 por cantidades desde 10 á 100 rs. vellon. En el mismo se han desempeñado 3,663 partidas, y se ha reintegrado su tesorería, por desempeño y venta en sala de almonedas, de 1.057,836 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 29 y 30 del mismo, por esceso del precio de sus tasas, en 6,489 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de diez años.

—Barcelona 8 de octubre. Escriben de Santa Co- loma de Farnés que continúan los trabajos del trayecto de carretera desde dicha poblacion á la Grata. Dicha carretera es muy importante.

—En la mañana del 4 cayó una exhalacion en la torre de la catedral de Salamanca, causando algunos estragos en el edificio.

—El desplome de una cantera en la montaña de Monjuich causó la muerte á un carretero en la mañana del 6.

—Barcelona. Se celebró el consejo de guerra para ver la causa del robo de San Martin de Provensals.

El consejo terminó su deliberacion á eso de las once de la noche; elevó desde luego su fallo á la aprobacion del Excmo. señor capitan general, quien á las dos y media de esta madrugada lo ha aprobado, mandando que desde luego se pusiese en ejecucion.

Segun la sentencia dictada esta mañana han sido puestos en capilla tres de los reos, y se ha notificado el fallo del tribunal á todos los acusados, cuyas sentencias son las siguientes:

Pedro Camayor, álias Quimeto.
Ramon Lluch, álias Ring.

Jaime Espinas, álias Barbasa, pena de muerte en garrote vil; de los cuales los dos primeros serán ajusticiados mañana á las siete de ella en esta capital y el último en San Martin de Provensals á la misma hora que los demas.

Juan Rio atallada, álias Farigola, José Taché y Codina y Casimiro Pascual, han sido sentenciados á cadena perpétua, debiendo empero el primero y tercero presenciar con argolla la ejecucion de Barbasa en San Martin y el segundo la de los demas.

Juan Oliva, Francisco Bosch y Pedro Juvé y Columinas lo han sido á 20 años de cadena.

Isidro Ribas y Plá y Ramon Fargas han sido sentenciados á 12 años de cadena, y á dos años Mercedes Fábregas.

Ramon Vendrell, Antonio Oliva, álias Ligero, y Teresa Grau, contra quienes no resulta cargo alguno, deben ser puestos en libertad.

Al notificarles la sentencia, todos los acusados, á escepcion de Luch que ha manifestado alguna afliccion y protestado su inocencia, la han oido con la mayor sangre fria.

Uno de los acusados, que dijimos esta mañana habia pertenecido al rondin municipal, nos consta que no ha pertenecido al de esta ciudad, sino al de Gracia.

La instruccion de la causa del robo de casa Guinardó, aun despues del fallo de que dejamos hecha mencion, debe continuar todavia, pues existen aun algunos otros cómplices que no han podido ser comprendidos en la vista de hoy por la necesidad que hay de que se practiquen algunas indagaciones en varios puntos de España.

Estos desgraciados han sido ya ejecutados.

—Se saca á pública subasta la vena que produzcan los talleres de la fábrica de cigarros de Alicante. El tipo marcado para las proposiciones es el de 17 rs. 26 mrs.

—Dice nuestro apreciable colega *La Crónica*:

«Ya que, segun *La Regeneracion*, la municipalidad de la ciudad de Toro ha regalado al Sr. D. Claudio Moyano un piano de manubrio,

En los ratitos de ocio
señor don Claudio,
puede usted acompañarse
con el piano.
Un aria bufa
de la ópera «las minas
de Estremadura.»

—Hasta hace poco tiempo no se conocian mas que cinco secciones principales en los periódicos, como son las de fondo, de estranjero, de provincias, la de gacetillas y religiosa; pero hoy dia se han aumentado con una no menos importante, mas divertida y tan contínua como las otras. Esta seccion es la de *crisis ministerial*, debida al ministerio Narvaez-Nocedal, que, despues de haber atacado tanto á la prensa, ha venido al fin y al cabo á amenizar las columnas de los periódicos con su bamboleante situacion.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de 800 que comprende el sorteo celebrado hoy 10 de octubre de 1857.

El número 15,098, premiado con 60,000 pesos fuertes, en Madrid; 11.314, 20.000, Pamplona; 2.544, 12,000, Gerona; 1.368, 8,000, Puenteáreas; 12,408, 1,000, Madrid; 8.576, 1.000, idem; 7.117, 1,000, Santiago; 13,660, 1,000, Madrid; 15.878, 1.000, Puenteáreas; 17.548, 1,000, idem; 5.769, 1,000, Gerona; 3,029, 1,000, Játiva; 2.817, 1.000, Zaragoza; 14,327, 1.000, Mataró; 1,073, 500, Barcelona; 14,770, 500, Valencia; 8,533, 500, Madrid; 16,463, 500, Zaragoza; 12.362, 500, Palencia; 9.372, 500, Algeciras; 16,153, 500, Barcelona; 969, 500, Sevilla; 17.822, 500, Badajoz; 10.522, 500, Santander; 9,717, 500, Figueras; 4.987, 500, Tuy; 17,988, 500, Valladolid; 14.164, 500, Madrid; 12,066, 500, idem; 8,943, 500, Cartagena.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 29 premios mayores. Se celebra el dia 24 del corriente.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 65
Idem 4 ½ por 100, 90 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝
Consolidados ingleses, 89 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 de octubre.—El Times anuncia que la subida del tipo de los descuentos en Inglaterra no ofrece peligro alguno, si bien es probable que esperimente una nueva subida.

S. M. el Emperador Napoleon llega hoy á Paris.

OTRO.

Paris 11.—La salud del Rey de Prusia ofrece gran cuidado. S. M. ha sido atacado de una congestion cerebral.

Nueva-York 30 de setiembre.—Continúa la crisis financiera. Han ocurrido nuevas quiebras.

El señor baron de Rechenberg, encargado de negocios de Prusia, ha recibido del señor conde de Manteuffel el despacho telegráfico siguiente:

Berlin 10 de octubre.—El estado de la salud del Rey, nuestro augusto soberano, ha presentado hoy algunos síntomas de mejoría.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 758. Madrid, mártes 13 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

LA FUSION.

A EL FENIX.

Una casualidad ha contribuido llegase á nuestras manos, aunque con el retraso consiguiente, el número de *El Fénix*, en el que se sirve tomar acta del artículo remitido inserto en LA REGENERACION con el título de *Rápida ojeada sobre la situacion y causas que motivan el malestar en que el pais se encuentra*.

Por tanto nos creemos en el deber de acudir á su llamamiento, desvaneciendo como mejor podamos los comentarios y gratuitas suposiciones de nuestro cofrade.

Desde luego nos complacemos y felicitamos por los corteses modales que emplea, prometiendo entablar la discusion en el terreno de la buena educacion periodística, educacion que no tenemos por distinta de la educacion comun, pues consideramos que no se debe decir por escrito lo que repugne á una sociedad de personas bien nacidas; y por la gravísima circunstancia de hablar ante la nacion, pues sabido es que los actos públicos de los hombres públicos son patrimonio del público. Prévias estas consideraciones descenderemos al exámen y análisis del artículo en cuestion, procurando desatar como mejor podamos los nudos de su argumentacion y lógica contundente, sin que por ello abriguemos la seguridad ni aun la esperanza siquiera de salir airosos en la palestra, porque, como dice *El Fénix*, nos hallamos poco diestros en esta clase de cuestiones: pero en cambio cuando uno tiene la fortuna de luchar con personas entendidas la derrota no es mengua.

Empieza *El Fénix* su primer párrafo del artículo diciendo: «Que el pueblo de LA REGENERACION abrigaba la esperanza de que el ministerio Narvaez seria su verdadero representante.»

Esta es una suposicion gratuita de *El Fénix*: las aspiraciones y tendencias del pueblo de LA REGENERACION, ni ahora ni nunca han propendido por que el gabinete Narvaez ni otro cualquiera que le suceda sea esclusivamente su genuino representante: por ese esclusivismo es precisamente por lo que nos lamentamos en el artículo; pues la esperiencia ha demostrado que no puede consolidarse ningun gobierno mientras no cuente con el apoyo de la mayoría de la nacion, mientras haya vencedores y vencidos, mientras el partido monárquico, que representa grandes principios é intereses, se vea desdeñado, escluido de toda participacion en los negocios públicos y condenado á formar una especie de raza distinta: por eso ahora y siempre combatiremos con nuestras fuerzas débiles á todo poder que funcione en provecho de un solo partido; porque ya es tiempo de que indistintamente tenga aplicacion el Postliminio de los romanos.

A continuacion dice *El Fénix* que el articulista afirma: «Que la desunion de los liberales es mala, y que la union no es buena.» Esto á primera vista parece contradictorio, y, por consiguiente, una lógica á medias no es lógica, es un sofisma. Pero examinémosle con detencion para demostrar si la contradiccion es real ó aparente.

La desunion de los liberales no es buena, porque en pos de sí trae los trastornos y calamidades que la nacion esperimenta con dolor: no hay precision de relatar nuevamente dichos trastornos, ni abusar de la bondad de nuestros lectores con una relacion monótona y fastidiosa puesto que de todos son bien conocidos.

La union no es buena por ser insuficiente para establecer en nuestro pais un órden de cosas permanente, definitivo y estable; en presencia de los hechos enmudecen las argumentaciones académicas, las sutilezas escolásticas.

El señor marqués de Miraflores, en la sesion del 10 de enero de 1845, dijo lo siguiente:

«Ademas, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las cuestiones de sucesion suelen terminarse por una batalla, pero las de pretension, señores, no han solido terminarse hasta que los derechos se han fundido.» (*Diario de las Sesiones*, página 187.)

Si en apoyo de nuestras opiniones adujimos en el artículo objeto de nuestra controversia la opinion y autoridad del distinguido publicista Balmes, como ahora lo verificamos con la cita precedente, es para poner mas de relieve lo que se dijo y no tenemos inconveniente en repetir: que mientras no tengan lugar dichas transacciones que permitan á los contendientes vivir en paz y armonía, no es tan fácil establecer en el pais lo que todos los hombres de buena voluntad apetecen. Que hay en la nacion causas profundas de malestar, que es necesario cimentar el poder público con otras condiciones de lo que se ha hecho hasta aquí, lo evidencian esa inquietud y zozobra en que nos hallamos de continuo y que se manifiestan de una manera tan lastimosa en la region política con la instabilidad de los hombres y de las cosas: esto no lo podrá desconocer quien esté dotado de sentido comun; mucho menos quien tenga pretension de hombre político.

Otra consecuencia no menos ingeniosa deduce *El Fénix* de nuestro artículo remitido, á saber, que abogamos por la dictadura militar. En España la dictadura es un absurdo, ya porque lo es por necesidad mientras el Trono existe (y entienda *El Fénix* que el pueblo de LA REGENERACION lo reverencia y acata como á un semidios sobre la tierra), ya tambien porque mal podria un particular alcanzar la personificacion que se necesita para la dictadura, cuando á esta personificacion (atendido el estado actual de nuestra sociedad) no será fácil pueda llegar ni aun el mismo Monarca.

Por principios y por sentimientos estamos reñidos con la preponderancia militar; por principios, porque no creemos que la sociedad haya de estar sometida al régimen de la fuerza; por sentimientos, porque nos repugna la dureza de que se resienten mas ó menos todos los mandos militares: pero en la triste alternativa de dejar abandonado el pais á merced de las pasiones turbulentas y proyectos insensatos, es mejor resignarse á los inconvenientes que consigo trae el mando militar si no hay otro medio eficaz para conservar el órden público.

Copia igualmente dicho periódico lo que decíamos con relacion á la fusion de la real familia, esclamando: «¿Y habrá todavía quien pregunte en lo que nos fundamos y fundaremos en adelante para oponernos á la fusion de las dos ramas de la familia real? Las aspiraciones de los partidarios de la fusion no pueden ser mas terminantes: quieren que su partido (al que llaman legal y gran partido) entre á ser elemento de gobierno: quieren que desaparezca el nombre de liberales hasta la quinta generacion.»

Calma, calma, caro colega, moderemos la exaltacion de nuestra bilis, nuestra impetuosidad y los arranques patrióticos; discutamos sin hiel como sin miedo.

¡Pretender, queridos lectores, el partido oscurantista, entrar á ser elemento de gobierno! ¿Habráse visto semejante atrevimiento? ¡Y atribuirnos igualmente á denominarnos partido legal! Ya lo sabeis, apasionados lectores de LA REGENERACION; segun *El Fénix*, no teneis mas alternativa, mas recurso, que asistir impasibles á la funcion que se representa: por mas sacrificios que hagais, no tendreis opcion á desempeñar otro papel que el de meros espectadores; sois una raza distinta, degenerada; las leyes y cuanto de beneficioso entrañe la sociedad, no son para vosotros; tan solo os incumbe contribuir personalmente y hacer cuantiosos desembolsos para que gocen y campeen á sus anchuras los partidarios de las doctrinas de *El Fénix*.

Y que desaparezca el nombre de liberales hasta la quinta generacion.

El pueblo de LA REGENERACION, como se desprende del testo literal del artículo remitido, quisiera concluir con todos los gérmenes de discordia; por eso inculcaba la desaparicion de los distintos nombres con que los partidos políticos se vienen significando, refundiéndolos en el de españoles, como mas propio y acomodado al objeto.

El partido monárquico (malamente llamado por *El Fénix* absolutista) dice es impotente, está vencido en todos los terrenos, en el de las leyes, en el de las armas, en el de las costumbres y espíritu del siglo, rechazado por las tendencias de la época, condenado á vivir sin existencia; la importancia y número de dicho partido es un supuesto falso, es una mentira política.

Si el partido monárquico es tan débil, ¿por qué se le teme? Si su importancia social y política es nula, ¿cómo podria ejecutar los formidables proyectos de reaccion? Para mayor claridad formularemos esta cuestion en el siguiente dilema: Si es débil, como reconoce *El Fénix*, exagera los peligros de una reaccion; y si fuerte, como lo indican los temores que anuncia, tampoco es muy prudente entregarle á la desesperacion arrojándole á una estremidad.

Si aventuramos alguna frase hácia ilustres infortunios, ó tomamos la defensa de los principios conservadores de la sociedad emitiendo algunos consejos con intenciones puras y leales convicciones, clámase al momento diciendo que provocamos una reaccion, que los intereses de la revolucion están amenazados de sucumbir, que todas las conquistas que ella ha hecho en los 24 años, han de ser destruidas con la fusion, y que el partido liberal se suicida si accede á la falsa conciliacion.

Finalmente dice *El Fénix* en su último párrafo «que nada hemos contestado á su pregunta, que es la siguiente: si en el caso de la fusion estarian menos espuestas las instituciones que el pueblo español ha conquistado despues de medio siglo y una lucha heróica.

Vamos nuevamente á satisfacer esta deuda para evitar á nuestro cofrade deduzca consecuencias á su modo: para ello nos escudaremos con el testimonio de dos autoridades nada sospechosas, y el de los hechos, que es su mas fiel narrador.

El Sr. D. Santiago Tejada, en la sesion del 11 de noviembre de 1844, ante el Congreso de señores diputados, dijo lo siguiente: «Tres grandes calamidades se derramaron como un torrente sobre estos desgraciados reinos á la muerte del señor D. Fernando VII. Una guerra civil de sucesion, una minoria en el trono, y una grave cuestion de principios social y política. Ninguna de estas tres calamidades se ha podido terminar por una victoria brillante y decisiva. La guerra civil se terminó con júbilo de todos los españoles por una transaccion militar en los campos de Vergara, salvando el principio de legitimidad de nuestra Reina:

»La minoria se terminó por otra transaccion en que cedió el testo terminante de la ley fundamental á las necesidades imperiosas del pais. La cuestion política está por resolver.»

La Reina Cristina, al abrir el estamento de próceres en el año de 1834, dijo: «He echado el cimiento, á las Córtes toca levantar el edificio.»

¿Y todavía se disputa sobre el cimiento? ¿Todavía es para unos sólido y espacioso, lo que otros apellidan flaco y diminuto? ¡Cuántas reflexiones inspira este solo hecho!

Tendamos una ojeada sobre las instituciones que el pueblo español ha conquistado despues de medio siglo de una lucha heroica.

La historia de las instituciones ha sido, á contar desde la muerte del último monarca, la siguiente: El Estatuto real se inauguró despues de las representaciones de Llauder y Quesada: sus Córtes se abrieron bajo el puñal de los asesinos que regaron de sangre los templos y las calles de Madrid, y se cerraron bajo los mismos puñales asesinos, amenazando el pecho del Sr. Martinez de la Rosa, entonces ministro de Estado y presidente del Consejo: por fin, el Estatuto cayó entre las llamas de los conventos de toda España, la muerte ó fuga de los religiosos, y la anarquía de las juntas de 1835. El proyecto de reforma del Estatuto nació bajo la dictadura ministerial de Mendizabal, tropezó con la de Isturiz, y se hundió con la profanacion de la régia Cámara y el paseo por las calles de Madrid de los miembros palpitantes del infortunado Quesada.

Aquí comienza la Constitucion del año 12. De esta nace la del 37, rasgada en el momento de publicarse por la espada de los oficiales de Espartero en el pueblo de Aravaca.

Las instituciones siguen su carrera triunfante bajo la proteccion del general de los ejércitos reunidos, que les presta su apoyo con el manifiesto del Mas de las Matas y de Barcelona.

La época de 1840 á 1843 realiza las instituciones con el embarque de la Reina Gobernadora en Valencia, y acaba por el embarque del regente en el puerto de Santa María.

Las Córtes, ningunas han sucumbido de muerte natural; en fin, no continuaremos este fiel relato, porque el artículo, contra nuestros deseos, se ha ido haciendo demasiado difuso; pero si se nos compele á ello lo realizaremos, aplazándolo hasta el número inmediato, á fin de que nuestros lectores se convenzan de las instituciones que el pueblo español ha conquistado despues de medio siglo de una lucha heróica, terminando el presente artículo con el siguiente testo:

Non exercitus neque Thesauri presidia regni sunt, verum amici quos neque auro parare queas: el sosten de un reino no son ni los ejércitos, ni los tesoros, sino los amigos, que ni se hacen á la fuerza ni se adquieren con el oro. Esta máxima de un escritor profundo la han olvidado con demasia nuestros gobiernos, y es de temer, secundando las inspiraciones de *El Fénix*, la olviden en adelante.

Las armas sirven para batir enemigos; no para granjearse amigos: el oro sirve tambien para comprar servicios y lisonjas; pero ni los criados ni los aduladores son amigos seguros.—JUSTO CELMA.

J. M. DE RIERA.

El ocuparse de la crísis va siendo empalagoso por demas. Pero no hay remedio; es un suceso que no puede ser mirado con indiferencia. Afecta grandes intereses, y no es posible que todo lo que con ellos tenga relacion no se muestre alarmado entregándose al temor ó á la esperanza.

La verdad es que nadie sabe cómo se resolverá. S. M. al parecer desea oir á los hombres que se tienen por importantes para poder llevar toda la posible garantía de acierto al elegir las personas en cuyas manos haya de poner la direccion de los negocios públicos.

Por eso no consideramos inadmisible la idea de que se espere la reunion de las Córtes para que en el nombramiento de presidente y vicepresidentes pueda apreciarse el juicio del Parlamento en tan trascendental cuestion.

Echada á volar, como suele decirse, los círculos políticos la han hecho objeto de sus apreciaciones y cálculos, y hemos oido con este motivo pronósticos en diferentes sentidos.

Juzgan los mas que hay un número muy considerable de diputados que darán su apoyo al Sr. Bravo Murillo; pero creen que las amistades y relaciones del señor duque de Valencia le sacarán victorioso de esta prueba, si es que á ella se le sujeta.

Nosotros á todo esto contestamos diciendo que el tiempo nos dirá de parte de quién está la razon.

Lo que parece tiene mas visos de probabilidad es el ministerio Mon con algunos hombres de la fraccion vicalvarista. Si el pensamiento de la fusion liberal existe, esta amalgama parece razonable y muy conforme con las declaraciones publicadas en la época de las elecciones de las Constituyentes por los amigos de nuestro ministro en Roma. Nuestros lectores no habrán olvidado la manifestacion del señor marqués de Camposagrado en aquellas tristes circunstancias. Nosotros por lo tanto no encontramos sino muy natural ver figurar en las candidaturas que corren del ministerio Mon-Armero, á los señores generales Ros de Olano y Echagüe.

Nuestros apreciados colegas respecto á esto dicen lo siguiente:

LA EPOCA.

A la hora en que escribimos estas líneas, no ha llegado aun á Madrid el capitan general de la armada D. Francisco Armero. Se le espera de un momento á otro. Su tardanza no es de estrañar, pues hasta ayer no habrá recibido la órden de S. M. la Reina para presentarse en esta corte. Sabido es que las anteriores invitaciones dirigidas tanto á este como á otros hombres públicos, no llevaban una forma oficial. Todo está preparado para su rápido viaje desde Tembleque á esta capital.

Con respecto al Sr. D. Alejandro Mon, cuyo llamamiento es tambien oficial, circulaban ayer diferentes versiones. Unos le suponian ya partiendo de Roma, mientras otros aseguraban que el telégrafo no le habia encontrado allí, y no faltaba quien le suponia en la capital de Francia.

Esta última noticia la tenemos por aventurada; pero no seria imposible que el Sr. D. Alejandro Mon hubiese ido de Roma á Génova á ofrecer sus respetos á S. A. R. Doña Luisa Fernanda, que el dia 10 debia embarcarse en aquel puerto. Por si hubiese sucedido esto, se ha repetido segunda vez el despacho telegráfico llamándole á la capital de la monarquía.

Las versiones son tan encontradas como los intereses y las aspiraciones que luchan hoy en la esfera política. Hay quienes se lisonjean con la esperanza de que la venida de los Sres. Mon y Armero no tendrá otro objeto que el de oir S. M. los consejos de estos hombres de Estado, pero sin encomendarles la formacion de un ministerio; y considerando difícil la reorganizacion del actual, confian en que el Sr. Bravo Murillo, ó el señor marqués de la Pezuela, ó el Sr. Bertran de Lis serán llamados en último resultado á organizar la futura administracion de España.

Sin negar la posibilidad, parécenos que si hubiera de ser este el desenlace de la crisis le hubiera tenido ya, habiéndose encomendado al señor Bravo Murillo la formacion de un gobierno de esas tendencias y de esas aspiraciones.

Muchos creen que ante la imposibilidad de formar un gobierno que una las antiguas fracciones moderadas, que parece ser el mas ardiente deseo de S. M. la Reina, se volverá al pensamiento de reorganizar el gabinete Narvaez, aun cuando en este caso salgan del ministerio, cuando menos, los señores general Lersundi, Nocedal, Barzanallana y algun otro. Insistimos en las consideraciones que, sin género alguno de pasion, presentábamos en nuestro último número sobre las dificultades de un resultado semejante.

Finalmente, los que están conformes con la política y con las tendencias que representan los Sres. Armero y Mon, creen que tan luego como alguno de estos dos hombres políticos llegue á Madrid, la Reina les encargará la formacion de un ministerio, y que este tomará sobre sí la direccion de los negocios, hasta tanto que esté resuelta por completo la crisis gubernamental. Con respecto á la composicion del gabinete, es difícil pronosticar nada con seguridad, á no ser, como ya hemos dicho, el que tendrán participacion en él los elementos que se llaman de Vicálvaro y todas las demás fracciones constitucionales del partido conservador.

Hasta ahora, y segun la version mas acreditada, estaba en el pensamiento de la Reina que los capitanes generales Armero y Concha entrasen en la combinacion ministerial, en que S. M. señalaba al Sr. Bravo Murillo el puesto de ministro de Hacienda. Descartado por su negativa este hombre público y llamados los Sres. Armero y Mon, es de presumir que estos, cualquiera que sea el presidente del gabinete, cosa que no puede ser cuestionable entre hombres tan íntima y lealmente unidos, ocupen las carteras de Marina y Gobernacion.

Ya entre en Estado el marqués del Duero ó el general Serrano, embajador que ha sido de España en Paris, no es del todo aventurado creer que, caso de formarse este ministerio, lo completarian en Gracia y Justicia los Sres. Mayans ó Casaus, en Guerra el general Ros de Olano, en Hacienda Bermudez de Castro ó Ballesteros, en el caso de ocupar aquel otra cartera, en Fomento Caveda, y acaso Salaverría en Ultramar. Pero todas las combinaciones de los periódicos que hemos condensado aquí son prematuras, y mas deben parecerlo todavía las que se hacen sobre disolucion, prórroga ó inmediata apertura de las Cortes.

EL LEON ESPAÑOL.

La crísis, semejante á un buque que esperase vientos para continuar su rumbo, y que en el entretanto se moviese lentamente respondiendo á las respiraciones del mar, la crísis, repetimos, semejante á ese bajel, oscila á merced del impulso que recibe de abajo, sigue el movimiento que le imprime la opinion pública. Los mas amigos del órden la impulsan hácia el lado del Sr. Bravo Murillo, aludiendo á alguna novedad que haya ocurrido en favor de este primer candidato. Sin duda viene en apoyo de esto la tardanza, que ya va haciéndose notable del Sr. Armero, y el mutismo que se nota en el telégrafo, cuando todos esperaban alguna contestacion del Sr. Mon al llamamiento de la Reina, siquiera para anunciar el recibo de tan importante despacho.

LA ESPAÑA.

El general Armero ha llegado anoche á Madrid, y á menos que no necesite de la cooperacion inmediata del Sr. Mon, es de presumir que si S. M. le confia la formacion del nuevo ministerio, quede prontamente terminada la crisis. Por este lado algo habremos ganado. No nos atrevemos á decir otro tanto en lo tocante á principios, porque si el ministerio Armero-Mon no es *union liberal pura*, es una cosa que se le parece mucho. No pudiendo desplegar una bandera con colores claros y distintos, tendrá que buscar protectores, que le apoyarán mas ó menos enérgicamente. En ese caso preferimos nosotros siempre los protectores á los protegidos.

A pesar de la próxima llegada del Sr. Armero, tanto el domingo como el lúnes se habló mucho de un ministerio Bravo Murillo. El domingo por la noche llegó á creerse que apareceria en la *Gaceta* del lúnes.

Tambien ha corrido muy generalizada la especie de que, si fracasaba la combinacion Armero-Mon, el señor duque de Valencia reorganizaria el ministerio.

Como cada una de estas combinaciones tiene sus partidarios, bien puede decirse que llovia á gusto de todos. Esto dependia de la confianza que cada cual ponia en la realizacion de sus deseos.

LA PENINSULA.

Ayer fue un gran dia de noticias y circularon, como nunca, las candidaturas ministeriales sobre la base del general Armero. A las seis y media de la tarde se aseguró habia llegado, y esto dió lugar á que á las altas horas de la noche se diese por constituido el nuevo gabinete. Nosotros, desentendiéndonos de lo que sobre el particular dicen nuestros colegas vespertinos, vamos á comunicar á nuestros lectores las noticias que, por conducto que tenemos por fidedigno, hemos podido adquirir.

El Sr. Armero y Peñaranda era el llamado para formar el ministerio que ha de suceder al presidido por el duque de Valencia, conservando aquel la cartera de Estado ó de Marina con la presidencia. El Sr. Mon es el designado para la de Gobernacion, los Sres. Echagüe ó Ros de Olano, para la de la Guerra, Bermudez de Castro para la de Hacienda, Castro (D. Alejandro) ó Caveda para la de Fomento, Mayans ó Casaus para la de Gracia y Justicia, Pinzon para la de Marina. Tambien hemos oido citar el nombre del Sr. Serrano Dominguez para entrar en esta combinacion. No hay para qué decir que reproducimos estas noticias sin garantizar su certeza.

LA IBERIA.

Sigue la crisis próxima á resolverse. Ha llegado anoche el esperado general Armero, y se aseguraba que seria recibido por la Reina al retirarse S. M. del teatro que fue á la una de la mañana.

Los noticieros forman á porfía ministerios, y se nota ya en los juegos de candidaturas unos casamientos que causan risa. Acaso en todo el dia de hoy quede constituido el nuevo gabinete.

Por temor de que nuestro artículo de fondo naufrague como de costumbre en la calle de Peligros, si nos permitimos hablar del que fue ministerio Narvaez, aplazamos esta cuestion para cuando no se nos agarrote la mano con que trazamos estas líneas.

Habiendo, aunque sea mermado, sistema representativo, los actos públicos deben ser juzgados por la opinion pública ante esa misma opinion. Cuando los funcionarios, abusando del poder que ejercen, impiden que la prensa se ocupe de ellos, es de necesidad que á su caida aparezcan sus actos tales como fueron. Esto sucederá al ministerio Narvaez, mal que pese al fiscal de imprenta, de quien mientras vivamos conservaremos grata memoria.

Cuando repose en la tumba ese poder, cuya desaparicion solo será sentida de los que mas ó menos lo ejercian, juzgará el público los artículos que han sido recogidos á todos los periódicos. Como esto tardará pocas horas en suceder, vivimos con la esperanza de próxima reparacion.

Cualquiera que sea el ministerio que suceda al ministerio Narvaez, permitirá á la prensa, no lo dudamos, moverse en una órbita racional. Hasta entonces sufriremos como hasta aquí, pudiendo entretanto presentar al público un nuevo género de resignacion que sustituya á la de Job: *la resignacion periodística.*

J. CANGA ARGUELLES.

Tratándose de un gabinete definitivo, nosotros, dice *El Comercio de Cádiz*, al examinar la presente crísis, no concebimos mas que una de estas cuatro combinaciones.

El Sr. Bravo Murillo con los hombres políticos á que quiera asociarse.

El general Armero con el Sr. Mon.

El Sr. Bertran de Lis con el general Pezuela.

El conde de Lucena con sus amigos de la *union liberal*.

Estas cuatro combinaciones representan cuatro políticas diferentes, y por alguna de ellas es preciso optar, si realmente hay el propósito de constituir un ministerio importante.

Fuera de estas cuatro políticas no hay mas que la del duque de Valencia.

Hasta aquí *El Comercio*. ¿Pero seria tan difícil unir los elementos de Mon-Armero con los de la union liberal? Nos parece esto tan fácil como el que se hubiesen apoyado mútuamente un ministerio Bravo Murillo y una situacion Pezuela-Bertran de Lis.

—

El duque de Calabria, heredero del trono de Napoles, y que hoy cuenta 21 años, se casa con la princesa María de Baviera, hermana del príncipe Leopoldo, á quien tuvimos en Madrid.

—

El 1.° del corriente tuvo lugar la inauguracion del año académico en la escuela industrial profesional y de náutica de Gijon, pronunciando el discurso de apertura el Sr. D. Francisco Javier Junquera y Pla, catedrático de matemáticas del mismo instituto.

El tema desarrollado por el orador fue el de la importancia de las matemáticas, lo cual quedó con su discurso tan manifiesto y notable como verdaderamente es. Entre otras cosas prueba el Sr. Junquera, que en todas las épocas el estudio de las matemáticas habia sido mirado como una cosa interesante y como base primordial para todas las ciencias y para toda clase de conocimientos; y al efecto fue recorriendo una á una las principales épocas de la historia, empezando por las mas antiguas, demostrando con hechos el alto aprecio que siempre las matemáticas merecieron y los numerosos y notables hombres de letras que á ellas se han dedicado.

El discurso del Sr. Junquera fue escuchado con interés, y nosotros tambien lo hemos esperimentado al leerlo y al hallarle digno de atencion no solo en su fondo sino hasta en su forma.

Felicitamos cordialmente al distinguido profesor, con cuya amistad nos honramos, y sentimos grande satisfaccion al ocuparnos de todo lo que hace relacion á un establecimiento que es creacion del Sr. Jovellanos.

—

Leemos en *La Alhambra* de Granada:

«Tenemos el disgusto de participar á nuestros lectores que ayer, al romper las bandas de música de los cuerpos que se hallaban en la parada, solemnizando los dias de S. M. en el campo del Triunfo, el caballo en que montaba el Excmo. señor general segundo cabo se espantó, partiendo á la carrera y dejando caer al suelo al ginete: segun hemos oido decir, S. E. ha recibido una herida de mucha gravedad en la cabeza, y deseamos que no produzca fatales consecuencias.»

—

Los habitantes de Volterra han levantado á Pio IX una estátua equestre de yeso.

—

La noche del domingo último inauguró su nuevo palacio de la calle de Fuencarral el príncipe de Galitzin con una suntuosa comida, á la que asistieron el presidente del Consejo de ministros, el señor ministro de Estado y su señora, el capitan general de Madrid, el gobernador civil, el subsecretario de Estado, la señora duquesa de Gor, los marqueses de Sotomayor y otras personas distinguidas hasta el número de veinte. Los príncipes de Galitzin hicieron los honores de su mesa con la amabilidad y buen tono propias de su alta posicion social y política.

—

El domingo llegó á Madrid, despues de haber estado en el campamento de Chalons, el general Pavía, marqués de Novaliches.

—

Hoy debe llegar á Madrid de regreso de Segovia, donde ha pasado el verano, el Sr. D. Manuel Bertran de Lis con toda su familia.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Cereales. A pesar de las varias causas que, como ya tenemos manifestado, concurren para esperar con fundamento la baja en los precios de los granos, esta no tan solo no se ha pronunciado por lo que al mercado de Madrid concierne, sino que por el contrario, ha esperimentado una reaccion, si bien ligera, al alza, vendiéndose en dicho mercado la fanega de trigo de 67 á 73 rs., de 38 á 40 rs. la de cebada y de 54 á 68 la de algarroba. En la provincia de Cuenca, por el contrario, se ha comenzado á notar la paralizacion en la saca de granos, y esto ha hecho inclinar los precios á la baja. Los mercados de Castilla la Vieja no siguen una tendencia uniforme por lo general. En el de Valladolid la fanega de 92 libras trigo, obtiene el precio de 50 á 51 rs.

El mercado de Nava del Rey ofrece propension al alza. En el de Arévalo, á pesar de la abundancia de las existencias, se mantienen los precios sostenidos, como igualmente en Fuente Sauco. En la plaza de Santander domina la calma y la inaccion. Los de harinas se sostienen con alguna firmeza á causa de las pocas existencias del mercado. En los trigos apenas se ha realizado ninguna operacion, pues la incertidumbre tiene paralizado el tráfico de este artículo. Algunas ofertas se han hecho entre 54 y 56 rs. fanega, las cuales han sido desechadas.

En Badajoz el trigo pasa de 48 á 50 rs. fanega: la cebada de 24 á 28, y la avena de 16 á 18. En Sevilla los precios han declinado de 1 á 2 rs. fanega, con tendencia á mayor baja.

En Valencia darán algunos pasos hácia la baja á consecuencia de los cargamentos de *trigo* procedentes del estranjero. En Ripoll los comestibles han esperimentado mucha baja, y en Ayora la cosecha de las patatas está inmejorable como en Onteniente la de las aluvias. En Barcelona el trigo de Sevilla fuerte se cotiza de 36 rs. 29 céntimos á 64,83 fanega; de Nueva Orleans de 50,94 á 57,11 y el Marianópolis de 44,76 á 46,31.

En Tarazona de Aragon y su comarca los granos se anuncian en baja.

En Paris sigue la baja con respecto á las harinas, siendo de 4 frs. por saco y con dificultad en las transacciones. Los trigos son mas ofrecidos que hace dias. Segun el cuadro que publica *El Monitor*, el término medio del hectólitro de grano es en Francia de 20 frs. 23 cént., ó sean 49 rs. por fanega castellana, mientras que el del cuadro anterior fue de 21 frs. 61 cént.; resulta, pues, una baja de 1 fr. 8 cént. en el espacio de un mes. En Lóndres ha vuelto á recobrar el mercado de Marklane su anterior firmeza, pues los trigos han tenido un alza de 45 cént. por hectólitro: en Odessa las mercancias tienden al alza á causa de los muchos navíos que han llegado á proveerse de granos. En los Estados-Unidos el comercio de cereales se halla gravemente desfavorecido por el pánico financiero que dura hace ya mas de un mes. Los trigos han declinado 2 francos 25 cént. por hectólitro, y las harinas 1 fr. 30 cént. por barril. Considerables compras y pedidos se hacen á las plazas del mar Negro y á los Estados-Unidos por parte de la España.

Vinos y espíritus. En Peñafiel ha tomado aumento el precio del vino, por efecto de la estraccion, y las pocas esperanzas en la próxima cosecha. En Nava los aguardientes están en baja. En Benavente la cosecha de vino se espera regular. En Fuente Sauco las lluvias que han sobrevenido han causado beneficios á las viñas. En Jaraiz de la Vera (Cáceres) y su comarca la cosecha de este líquido con la del aceite y pimiento se han desgraciado. En el reino de Valencia ha comenzado ya la vendimia. El precio sigue á una altura poco conocida.

A juzgar por las apariencias no es de esperar que baje el precio del vino. En Barcelona, el aguardiente de caña de 20 grados se vende de 1,180 á 1,200 rs. pipa de 30 arrobas. Los espíritus están en baja, vendiéndose el de Holanda de 19 y 1/2 grados, puesto á bordo, de 1,900 á 1,9[illegible] reales pipa de igual cabida.

Las vendimias van terminando en toda la Francia en buenas condiciones, si esceptuamos las comarcas meridionales, donde han sido interrumpidas por las lluvias. El buen resultado general de aquellas ha producido su efecto sobre los alcoholes de los vinos que han descendido de 2[illegible] y 220 á 180 y 185 frs. Segun resulta de un es[illegible]

...do que publica *El Guadalete*, la estraccion de vinos en el mes de setiembre próximo pasado ha consistido en Jerez de la Frontera en 2,304 botas con 69,140 1[?]2 arrobas.

Aceites. En la sierra de Anguera (Valencia), la cosecha de aceite promete ser abundante; en Arora se espera sea casi nula. En Sevilla á 45 reales arroba el de arrieria y á 46 el almacenado. En Barcelona los precios han variado poco. En Francia el de oliva se coloca de 220 á 210 fr. el hectólitro el comun, y á 221 á 230 el superfino viejo.

Lanas. En Havre las lanas de Buenos-Aires se han vendido á 3 frs. 5 cénts. el kilógramo; las llamadas de Chile, en sucio, de 1 fr. 60 céntimos á 2-75; las lavadas de Australia á 2 francos 50, y las de Rusia á 1 fr. 35.

Sedas. En Valencia hilanderos de Puzol y Cheste, 108 á 120 rs. libra; hilanderos, 88 á 100; entredobles, 104 á 110; tramas finas, 94 á 97; id. recias, 84 á 92; aldúcares, 48 á 52. En Francia la baja continúa en esta materia, realizándose especialmente sobre las de la China, de las Indias y del Asia Menor. Las del pais se mantienen bastante bien.

Hierros, carbones y fletes. El mercado inglés apenas puede sostenerse á consecuencia de los sucesos de la India, á lo que se añade las quiebras de muchas casas americanas que comerciaban en hierros. Hierros del pais de Galles 190 á 200 frs. la tonelada segun marca: de Staffordshire 215 á 220 frs. cualidad ordinaria: de Escocia 218 frs. 75 cénts. á 230 frs. cualidad ordinaria: rails en el pais de Galles 190 frs.

Carbones en Sunderland para fraguas, de avellano, dos veces cribado, 7 frs. 25 la primera cualidad; 6 frs. 78 la segunda; menudo una vez cribado 5 frs. 63: carbon para gas y coke 9 francos 20, primera cualidad: 8,45 la segunda: carbon grueso para máquinas, 10 frs. 50, primera cualidad, y 8,15 á 0 la segunda.

El curso de los fletes es: de Glasgow á Sevilla, 25 á 26 chelines por tonelada y á Barcelona 30: de Middiesbroo á Bilbao 20, á Sevilla 25 y á Barcelona 32.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA publica algunos apuntes biográficos de Voltaire, capaces de desilusionar á los pocos admiradores que le quedan.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo noveno sobre la esposicion de agricultura.

LAS CORTES examina la política moderada.

LA EPOCA se ocupa de las causas de la actual crísis para venir á parar con que solo los hombres de Vicálvaro pueden y deben ocupar el poder.

EL FENIX analiza las revoluciones políticas.

EL ESTADO trata de la crísis bajo el epígrafe *Lo posible*.

Idem del 13.

LA ESPAÑA publica el artículo 3.° sobre la insurreccion de la India.

EL PARLAMENTO trata de materias económicas.

LA DISCUSION discurre sobre la nueva situacion.

EL CLAMOR PUBLICO sigue creyendo que la crísis que atravesamos no terminará con el nombramiento de un ministerio cualquiera.

LA CRONICA publica el artículo 6.° sobre las bases del enjuiciamiento criminal.

LA PENINSULA examina las apreciaciones que hace uno de nuestros colegas sobre las actuales Cortes.

LA IBERIA inserta un artículo de su amigo político y personal Sr. D. Patricio de la Escosura.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Contiene una real órden mandando se proceda inmediatamente á un ensayo para juzgar de la solidez de las obras de la canalizacion del Ebro.

Por otra real órden del 9 de octubre, del ministerio de Fomento, se aprueba la subasta celebrada el 6, por la que se ha concedido á D. José de Salamanca el ferro-carril de Zaragoza á Alsasua, segun el acta que acompaña.

Por otra real órden del mismo ministerio, del 8 de octubre, se dispone que, por el presente curso, se dé en las universidades que antes se daba la enseñanza del segundo año de la antigua carrera del notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M.

Señora: La renta del tabaco, cuyos productos revelan el desarrollo que van tomando la riqueza pública, ha tenido en sus valores un aumento de mas de 100.000,000 de rs. en el periodo de 1845 á 1856.

Igual progresion ascendente se observa hoy, y aun puede decirse que mas rápida; tanto que, á juzgar por los ingresos obtenidos en los nueve meses últimos, y por lo que se calcula á los tres siguientes, los rendimientos totales del año superarán sin duda en 18 millones próximamente á los del anterior. Estos satisfactorios resultados se deben en gran parte á las mejoras introducidas en dicho periodo en la calidad y elaboracion de los tabacos, cuyo precio guardaba debida proporcion con la cantidad y clase de estos. No apartándose, pues, de esta senda, antes bien perseverando en ella, se conseguirá de seguro elevar á mayor altura los productos de la renta.

Así lo consideró el ministro que suscribe, dictando oportunamente las medidas necesarias. Al efecto, en el presupuesto del corriente año se comprendieron créditos suficientes para que en las fábricas haya acopios abundantes de tabacos, con el fin de que se practiquen con desahogo todas las operaciones de la elaboracion, y que sus productos obtengan el beneficio que corresponde; se nombró una comision, que actualmente se halla en el estranjero, con encargo de examinar y proponer la adquisicion de las máquinas mas convenientes para elaborar rapé y picar tabacos; y, finalmente, se impulsó la elaboracion de determinadas clases, que tanta aceptacion han merecido de los consumidores, y que tanto contribuye á aminorar el contrabando.

Todas estas disposiciones administrativas, adoptadas en interes recíproco de la Hacienda y de los consumidores, se ajustaban á las condiciones establecidas entre las clases y calidades de los tabacos y sus precios de estanco; mas los resultados que han ofrecido las contratas últimamente celebradas á virtud de subastas públicas, tanto para la adquisicion de tabacos en hoja, como para hacer la conduccion de los elaborados desde las fábricas á las administraciones, y el aumento de gastos que devengan los demas servicios, han producido en aquellas una notable alteracion.

Los tabacos en rama, que han participado de la subida general de precios que tienen todos los artículos de comercio, pero mas sensible en aquellos por la estension que va tomando su consumo, no pudieron recientemente contratarse en subasta pública sino con un aumento relativo á lo que anteriormente pagaba la Hacienda, que representa el 14,28 por 100 en el habano Vuelta de Abajo; 14,83 por 100 en el Vuelta de Arriba; 57,14 por 100 en el Kentucky superior, y 70 por 100 en el Virginia y Kentucky, á pesar de haberse publicado los pliegos de condiciones con cuatro meses de anticipacion, y de haberse anunciado en Paris y Lóndres y otros mercados importantes de Europa y América.

Por otra parte, las conducciones se han contratado despues de tres subastas á un precio mayor en 167 por 100 al de que anteriormente se realizaban á causa de la altura á que se mantiene el valor de todos los objetos de consumo y de la mayor dificultad que hay de concluir, por la multitud de medios que desaparecieron de resultas de la última carestía.

Y finalmente, si se ha de evitar que los operarios de las fábricas, impulsados por la necesidad de buscar medios para atender á su subsistencia, por no ser ya suficientes los jornales que se les abonan, abandonen los talleres para dedicarse á otras industrias adonde indudablemente serian mejor retribuidos, la equidad y la conveniencia aconsejan aumentarles asimismo los salarios.

Estos hechos, señora, demuestran de una manera evidente que en la renta del tabaco, de resultas del acrecentamiento constante, pero inevitable, de sus gastos, se ha introducido una gran perturbacion que afecta considerablemente al producto líquido de la misma, y que por lo tanto se disminuyen los productos líquidos del tesoro.

Para remediar este mal y cubrir las diferencias, es indispensable introducir alguna alteracion en los precios de venta de los tabacos, procurando, sin embargo, que encuentre el consumidor compensacion razonable, no solo en las mejores calidades de la primera materia que entra en la combinacion de las labores, sino tambien en la estructura y mayor perfeccion de ellas.

Por todas estas consideraciones, de acuerdo con el consejo de ministros, tengo la honra de someter á la real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de octubre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel García Barzanallana.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Desde 1.° de enero de 1858 se espenderán los tabacos que existen elaborados, y los que nuevamente se elaboren, á los precios que se espresan en la nota adjunta número 1.°.

Las clases y cantidades de tabacos que se han de emplear en las fábricas, y la retribucion de las operarias, se ajustará á los señalamientos fijados en las notas números 2.° y 3.°

Dado en palacio á tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

(Siguen los estados á que se refiere este real decreto, de los cuales vamos á trascribir el número 1, que es el de interes para los consumidores de tabaco.

Helo aquí:

Nota de los precios á que han de espenderse los tabacos desde 1.° de enero de 1858.

Rapé 28 rs. libra nominal.
Polvo, 36 id. id.
Cigarros peninsulares superiores, 96 rs. libra y 0,48 de real cigarro.
Idem de primera, 60 id. y 0,30 id. id.
Idem de segunda, 60 id. y 0,30 id. id.
Idem de dama, 72 id. y 0,18 id. id.
Idem mistos, 36 id. y 0,18 id. id.
Idem comunes, 36 id. y 0,18 id. id.
Picado habano puro, 19,77 id. y 1,24 paquete de una onza.
Idem habano y filipino, 16,95 id. y 1, 06 id. id.
Idem superior, 16 id. y 1 id. id.
Idem misturado, 12, 24 id. y 0,77 id. id.
Tusas peninsulares, 52,71 id. y 1,65 cajetillas.
Cajetillas de cigarros de papel de la isla, 45,44 id. y 1,42 id. id.
Idem de habano puro, 35,74 id. y 1, 12 id. id.
Idem de habano y filipino, 28.24 id. y 0,89 id. id.
Idem de misturado, 20,71 id. y 0,65 id. id.
Idem largos de primera y segunda clase, 25,42 id. y 1,59 id. id.
Idem regulares de primera á cuarta, 33,89 id. y 1,06 id. id.
Idem suaves, 33.89 id. y 1,06 id. id.
Idem superiores, 28.24 id. y 0,89 id. id.
Idem filipinos, 24,48 id. y 0,77 id. id.
Idem misturados, 18,83 id. y 0.30 id. id.

De la contrata de 16 de mayo de 1848.

Cigarros habanos imperiales, 1,42 cigarro.
Regalía superior, 1.18 id.
Regalía comun, 0,71 id.
Media regalía: antiguos. 0,48 id.; nuevos, 0,83 id.
Marca regular: antiguos, 0,24 id.; nuevos, 0,50 id.
De dama: antiguos, 0,18 id.; nuevos, 0,48 id.
Panetelas, 0,59 id.

De la contrata de 3 de diciembre de 1853.

Cigarros habanos imperiales, 1,65 id.
Regalía superior, 1,18 id.
Idem comun, 1 id.
Media regalía, 0,83 id.
Marca regular, 0,50 id.
Idem de dama, 0.48 id.
Panetelas, 0,83 id.

Madrid 3 de octubre de 1857.—Manuel García Barzanallana.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Al fin se despejó la incógnita respecto á lo de la India. El gobierno inglés, viendo que no le iba bien con los aldabazos que daba á su puerta la prensa toda de Europa, al ver lo mal parados que iban quedando en la India los intereses de la Gran Bretaña, ha resuelto no comunicar noticia alguna que le sea desfavorable. Y no solamente esto, sino que todas las cartas procedentes de la India, como las de la correspondencia privada, son abiertas en Lóndres y no marchan á sus destinos en cuanto esten conformes con la verdad de los grandes desastres de los ingleses. Así lo ha participado *El Norte* de Bruselas en su último número, por lo cual será preciso que nuestros lectores se resignen á carecer de noticias de la India, á lo menos por algunos dias, hasta que la verdad se abra paso, que sin duda alguna se lo abrirá muy en breve.

Esto no obstante, y sin que salgamos garantes de ello, alguna correspondencia de Lóndres anuncia que las ciudadelas de Luknow y de Agra han caido en poder de los cipayos, y han sido pasadas á cuchillo sus respectivas guarniciones, y que Bithvar ha sido nuevamente ocupada por los indios, que Havelok ha sido completamente derrotado y batido, que Cawnpore, que Berosei y Allahabad están sitiados por los indios, que en Arrah ha habido una batalla en que la devision inglesa de Dumbar ha sido derrotada, que Calcuta iba á ser sitiada tambien, y que la insurreccion hacia tantos progresos como nunca los hubiese hecho hasta ahora.

Se ha hablado en Lóndres de proclamar á la Reina Victoria Emperatriz del Indostan; pero no creemos que esto llegue á tener efecto.

La prensa inglesa sigue dirigiendo los mas rudos ataques á la administracion de lord Canning, y *El Daily-News* pide la institucion de un dictador absoluto para las Indias. Este seria, añade, el único medio de restablecer las cosas sobre sólida base.

El Daily News afirma tambien que el Banco de Inglaterra ha consentido en prestar á la compañía de las Indias orientales un millon de libras esterlinas con las garantías necesarias.

El Morning Post anuncia que se encuentran en la actualidad mas de mil soldados escogidos que han pertenecido á las legiones alemanas y suizas, los cuales desean vivamente entrar al servicio en el ejército de la Reina. De tres á cuatro mil zuavos procedentes de Suiza y del Piamonte podrán organizarse en Malta y dirigirse dentro de algunas semanas á la India por la via de Egipto, sin necesidad de hacerles venir á Inglaterra. Se ha intentado destinar los negros de Africa á los regimientos de carabineros de Ceilan, aunque sin éxito á causa de su propension á la embriaguez. En la actualidad se necesitan 1,000 hombres por semana, y apenas se encuentra la mitad de este número con una constitucion bastante robusta para poder soportar el clima de la India.

Una correspondencia de Viena, dirigida á la *Agencia Havas*, confirma cuanto hasta ahora se habia dicho sobre la entrevista de Weimar. Parece que la idea de ella fue concebida por el Rey de Prusia, que ha hecho cuantos esfuerzos son imaginables para llevarla á cabo. En la última visita que este monarca hizo á la corte de Viena comunicó personalmente al Emperador Francisco José su proyecto, ofreciéndose á servir de mediador para restablecer la antigua armonía de las dos cortes.

M. de Budberg, que gozaba de la intimidad del Rey de Prusia, debió comunicar el proyecto al Czar, cuando la residencia de este en Varsovia, y el feldmariscal Parrot, encargado de cumplimentar al Emperador Alejandro durante su estancia en la capital del reino de Polonia, se encargó de demostrarle todo el bien que resultaria para los dos pueblos y para ambas dinastías de una cordial inteligencia entre los dos soberanos.

«Bueno es saber, añade la citada correspondencia, que solo despues de muchos consejos de familia, en los que, segun costumbre tradicional de la monarquía, toman parte todos los miembros de la dinastía imperial que se hallan en Viena ó en sus alrededores, y en los que se tratan y deciden como en último estremo los mas importantes negocios del Estado; en uno de estos consejos, como digo, celebrado en el castillo de Laxemberg, se decidió la entrevista de los dos Emperadores en Weimar.

»Desde entonces medió una correspondencia privada entre el Emperador Francisco José y su tio el Rey de Prusia. El secreto ha sido tan bien guardado durante un mes, que muchos de los ministros ignoraron hasta los últimos dias la resolucion tomada por el Emperador de ir á buscar al Czar á cualquiera de las capitales de uno de los Estados alemanes.»

Se asegura que M. de Bulow, representante de Dinamarca cerca de la Confederacion germánica, se ha aprovechado de la entrevista de Stuttgard para solicitar vivamente del príncipe Gortschakoff y el conde Walewski que se declaren en favor de Dinamarca en la cuestion de Holstein; pero que los dos diplomáticos han declarado que sus soberanos no querian separarse de la política que habian seguido hasta aquí en este asunto.

El poderío marítimo de Austria aumenta insensiblemente y de una manera rápida. Se trabaja con actividad en la construccion de nuevos buques de guerra. Próximos á concluir se hallan algunos navíos de línea, y las obras de puerto y fortificaciones de Venecia. Trieste y Pola con especialidad escitan la admiracion de los inteligentes, y bien pronto estos puertos figurarán entre los primeros puestos militares de Europa. En la actualidad se trata ademas de completar la escuadrilla del Danubio, por manera que la libertad del comercio aleman en esta parte no tardará en verse perfectamente garantida.

Se trabaja activamente en San-Petersburgo en la construccion de vapores de hélice para el trasporte y otros objetos. No solo están empleándose todos los materiales del pais, sino que se hacen pedidos al estranjero. El Emperador acaba de poner nombres á diversas embarcaciones terminadas.

Si hemos de dar crédito á los periódicos estranjeros, parece que el gobierno de Washington se ha decidido á no permitir que salga de ninguno de los puertos de la Union espedicion alguna contra Estados amigos, ó, lo que es lo mismo, á hacer que se observe estrictamente la ley de neutralidad. Esta medida ha sido adoptada, segun parece, á consecuencia de haber tenido noticia de que se preparaban tres nuevas espediciones, en Nueva-Yorck, Nueva-Orleans y Movila, para invadir de nuevo á Nicaragua. Segun otros, se trata de una espedicion que tendria por objeto la ocupacion del Estado de Tamaulipas, en el golfo de Méjico, la cual seria mandada por el general Samuel Houston.

Segun noticias auténticas que tenemos de Méjico, y que alcanzan al 5 de setiembre, dice un periódico, la mediacion anglo-francesa solicitada por el gobierno de Méjico y aceptada ya por la España, lo habia sido sin reserva por el presidente y el gobierno de la república mejicana. Los ministros de Francia é Inglaterra en Méjico habian contribuido á este resultado.

Se nos anuncia tambien que iban á ser ajusticiados en Méjico cinco de los complicados en los asesinatos de los españoles en Tierra-Caliente.

Las últimas noticias de Santo Domingo confirman que los insurrectos han invitado á Santana para que se ponga á su cabeza. El general habia abandonado en efecto á Santhómas donde residia, y á pesar de la vigilancia de los agentes de Baez habia llegado á Santiago donde se halla el cuartel general de la insurreccion. La inminencia del peligro habia obligado al gobierno de Santo Domingo á suscribir una suspension de hostilidades durante veinte y cuatro horas para llegar á una solucion pacífica de la guerra civil; pero no parece que se haya conseguido un arreglo que debia tener por primer resultado la abdicacion de Baez ó la vuelta al destierro de Santana. A las últimas fechas la situacion no habia sufrido ninguna modificacion esencial.

El presidente de la república de Costa-Rica ha tomado una providencia decisiva para el caso de una nueva invasion de los filibusteros.

Hé aquí el decreto espedido por Mora y que ha sido muy bien recibido en el pais:

«*Juan Rafael Mora, presidente de la república de Costa-Rica.*

»Considerando:

»Que en los Estados-Unidos se hace una recluta para invadir de nuevo la América Central, que siendo William Walker el promotor de tal recluta, y que esto lo hace sin mision legal, sin bandera y sin justicia, y con solo el objeto de arrebatar las propiedades del centro de América y plantar en su suelo la esclavitud del hombre por el hombre, que repugnan la Religion y la civilizacion del siglo, y lo prohiben espresamente nuestras leyes, que por tales antecedentes se

coloca tanto él como los que le acompañan en calidad de piratas:

«*Decreto*.

»Artículo 1.° Si por un caso inesperado, y salvando la vigilancia de las autoridades de la Union, se presentase alguna partida de gente armada, ya sea mandada por William Walker, ó por cualquiera otro de sus agentes, é invadiese cualquiera de los puertos de Costa-Rica ó de alguno de los Estados aliados de la América central con el objeto de apoderarse de todo ó de alguna parte de ella, en el mismo hecho de saltar en tierra serán considerados en la república como piratas, y como tales quedan fuera de la proteccion de las leyes.

»Art. 2.° Todo el que hubiese servido en las filas de Walker, no podrá ingresar en la república con ningun objeto, sin el prévio permiso del gobierno. Asimismo los que actualmente residan en el pais deberán salir de él en el término de 30 dias, contados desde la fecha de la promulgacion del presente decreto; pero aquellos que ejerzan una profesion honesta y guarden una conducta sana, comprobando esto ante el jefe de policía, podrán quedarse en el territorio de la república con el prévio permiso escrito que al efecto se les otorgue.

»Art. 3.° El presente decreto se pondrá en conocimiento de los gobiernos de la América Central para que si lo tuviesen á bien lo adopten. Igualmente se comunicará á todos los gobiernos hispano-americanos, á los representantes de la república en el estranjero y á la lista diplomática.

»Dado en el palacio nacional en el despacho de la Guerra, en la ciudad de San José á los siete dias del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan Rafael Mora.—El ministro de la Guerra, Rafael C. Escalante.»

»Palacio nacional, San José 7 de agosto de 1857.—Señor superintendente general de caminos:

»El Exmo. señor presidente de la república ha tenido á bien autorizar á V. para que sobre las márgenes del rio San Cárlos pueda dar 10 manzanas de tierra á los costariqueños que quieran ir á cultivar dichos terrenos en granos ó menestras de los que compra esa superintendencia.

»Dios guarde á V.—Escalante.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Calisto, Papa, y San Daniel y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde la congregacion de naturales de Aragon continúa la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Principia en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 27,
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 7,15 d.
Deuda del personal, 10,10

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,90 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
París, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78 rs. vn.
Cebada	de 38	á 40
Algarroba	de 53	á 56

Quedan por vender sobre 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 12.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 51	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 á 7 ½	
Patatas	4 ½ á 6	2 á 3
Vino	38 á 43	12 á 14
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

SS. MM. la Reina y el Rey que no pudieron asistir á causa del besamanos á la salve que todos los sábados se canta en Atocha, concurrieron el domingo con su augusta hija á una funcion religiosa que tuvo lugar en el mismo templo.

—**Ha regresado á Madrid, despues de su larga estancia** en Aranjuez, S. A. el infante D. Francisco de Paula, padre de S. M. el Rey.

—**El dia 16 á las doce, la sociedad económica matritense** da un magnífico almuerzo en el pabellon árabe de la esposicion agrícola, situado en la montaña del Príncipe Pio. Asisten á él, representantes de palacio, del gobierno, del ministerio de Fomento, de las provincias, de los espositores, de la prensa y de otras corporaciones notables y distinguidas. La fiesta será verdaderamente brillante.

—**Ya están terminados los viajes de los soberanos** europeos, habiendo ya regresado á su imperio el Czar y la Czarina de Rusia, donde les habrá sorprendido la triste nueva de la grave enfermedad del Rey de Prusia. En un mes se han verificado la entrevista del Emperador Napoleon y la Reina Victoria en Osborne; de Luis Napoleon con el Emperador Alejandro y el Rey de Wurtemberg en Stuttgardt; de los Emperadores de Rusia y Austria en Weimar; del Czar y el Rey de Sajonia en Dresde; y finalmente, del mismo Emperador con el Rey de Prusia y otros príncipes alemanes en Berlin.

—*Dice La Discusion*:

«Leemos en *La España*:

«Segun anuncia *La Discusion*, las elecciones del »Piamonte han sido favorables al partido democrá»tico.

»*La Epoca* atribuye el triunfo al partido liberal y »sensato.

»¿En qué quedamos?»

»Ignoramos lo que á esta pregunta podrá responder *La Epoca*; pero el hecho es que este periódico copió palabra por palabra nuestro suelto, sustituyendo, no sabemos por qué, al *partido democrático* que nosotros escribimos, el *partido liberal* y sensato.

»Sin duda el diario de la tarde creyó conveniente que fuera este y no el otro el que hubiera triunfado en las elecciones.»

—*La Independencia belga* de la estadística de la poblacion israelista establecida en Francia en las principales ciudades de los departamentos: 257 en Ruan, 76 en el Havre, 37 en Elbeuf, 151 en Versalles, 463 en Dijon, 205 en Lila, 142 en Chalons sur Marne, 3,000 en Metz, donde existe la escuela central rabínica de Francia; 1,500 en Nancy, 2,400 en Strasburgo, 1,250 en Colmar, 1,700 en Mulhouse, 3,200 en Burdeos, 1,320 en Pont-Saint-Esprit, 1,500 en Marsella y 1,200 en Lyon.

La poblacion israelista de la Argelia asciende á 17,500 individuos. No hay tantos en toda la Judea.

—**El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros** 106,825 rs. depositados por 1,789 individuos, de los cuales 76 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron á solicitud de 58 interesados 88,156 reales 8 cénts.

—**Parece que se ha creado en el ministerio de Fomento** y direccion general de Obras públicas un nuevo negociado de caminos vecinales, del cual se encargará el ingeniero Clavijo, agregado por real decreto al servicio de aquella secretaría.

—**Hase inaugurado el curso de la escuela especial** de taquigrafía, que dirige nuestro amigo el señor D. Francisco de Paula Madrazo. La afluencia de alumnos es este año tan numerosa, que la espaciosa sala de la cátedra es insuficiente para contenerlos. El profesor, al dar principio á sus lecciones, dirigió á los nuevos alumnos una sentida manifestacion.

—**En la villa de San Vicente de la Barquera,** provincia de Santander, existen cuatro hermanos, de oficio labradores, Antonio, Manuel, Juan y Alonso Gutierrez Matas, que tienen noventa, ochenta y ocho ochenta y cinco y ochenta y tres años de edad; total trescientos cuarenta y seis años. El segundo aun se ocupa en las penosas faenas del campo, y todos conservan perfecto juicio y bastante agilidad para andar por el pueblo. Hace dos años murió la hermana mayor, Manuela, de edad de noventa y un años. La conducta de todos ha sido irreprensible.

—**El 29 del pasado setiembre, á las diez de la mañana,** acometió una loba en la sierra de Ontiñena á un labrador que estaba en un campo con su pollina, quien pudo escapar al peligro que le amenazaba tirándole á la loba la azada y algunas piedras. A las cuatro de la tarde del mismo dia, en la partida del Chermanillo, la loba se llevaba á un mulo cogido del hocico. El dueño acudió navaja en mano y pudo darla dos navajazos, aunque recibiendo un mordisco en la mano y algunos rasguños en la cabeza, espalda y brazo. La loba, viéndose perseguida por otros labradores, huyó de allí. A las seis, en el mismo término, volvió la loba á acometer á otra mula, y defendiéndola su dueño, lo derribó en tierra, machacándole la mano que este le habia metido en la boca creyendo sujetarla, y hubiera indudablemente sucumbido, á no acudir en su auxilio otros labradores que á palos y á pedradas lograron con trabajo ahuyentar á la fiera. Aquella misma noche se presentó esta en una corraliza de ganado, saltando por entre los pastores que estaban á la puerta y acometiendo á un perro, cuyos ladridos fueron la señal de una nueva lucha entre los pastores y la loba, que escapó al pronto; pero que al cabo de media hora volvió á presentarse, y despues de herir á uno de ellos se retiró, repitiendo al cuarto de hora la embestida á los pastores, quienes con ayuda del perro lograron matarla. El terror es general en la comarca, pues se cree que estaba rabiosa, y hay tres personas mordidas, un perro y dos ó mas caballerías. Las personas que han luchado se preparan para ir en romería á Santa Quiteria en Samper de Calanda.

—**En** *El Faro Asturiano* **leemos lo que sigue:**

«La fiesta religiosa que todos los años se celebra pacíficamente el 4 del actual, dia de San Francisco, en Lugás, tuvo este un desenlace grave y verdaderamente trágico.

»Sin que nosotros podamos aun responder de la autenticidad de los lamentables sucesos que circulan con mas ó menos exageracion, nos reduciremos á manifestar lo que oimos, esperando ocasion de comunicar otras noticias detalladas y verídicas.

»Parece que en la danza de la noche anterior al dia del santo se suscitó un altercado entre los muchos mozos que se habian reunido de concejos distintos. Enconados los ánimos, pasaron á vias de hecho, divididos en dos bandos los de Villaviciosa y Siero, trabando una lucha terrible, de la cual resultaron varios muertos y multitud de heridos.

»La pelea duró largo rato, porque se carecia de fuerza para reprimirla.

»Segun todas las relaciones, la escena debió ir acompañada de dolorosos incidentes.»

—**Robo. El 1.° del actual fue sorprendido el dueño** de un cortijo de Archidona, por tres hombres armados, al que se llevaron, pidiendo por su rescate una crecida suma.

—**Entre los aficionados á las riñas de gallos se** anuncia para el dia 1.° de noviembre la apertura y primera funcion del circo de gallos que el general Ros de Olano ha mandado construir en el Jardinillo y que dirige el entendido ex-director de la escuela de agricultura D. Juan Bautista Peironet.

—**El tribunal supremo del Ohio en los Estados-**Unidos, pais que suele presentársenos como modelo de civilizacion y progreso, acaba de declarar «que la mujer no tiene valor ninguno para su marido, y que, por lo tanto, el que pierda á su esposa en percances de ferro-carril, no tiene derecho á reclamar la menor indemnizacion.»

—**Han llegado á las inmediaciones de Córdoba, por** el rio Guadalquivir, parte de los 60,000 pinos que se dedican á construcciones de aquella provincia. Entre todos descuella por la enormidad un tronco sobre el que viajan muchos operarios.

—**La Ristori ha estado admirable en la ultima tragedia.** *Mirra* y *Medea* han palidecido ante la incomparable *Giuditta*. La última creacion de la Ristori ha llegado á ser la primera. Esta mujer es infinita, inagotable, indefinible. ¡De ella sí que puede decirse que se escede á sí misma!

La actriz sin rival ha animado esa nueva estátua, ha arrancado de su alma esa nueva creacion, destinada, en nuestro concepto, á pasmar á toda Europa, eclipsando todas las obras con que la ha pasmado en dos años que hace que salió de Italia.

La *Giuditta*, de Giacometi, es una obra sumamente notable, que si bien adolecerá de algunos defectos á los ojos de los preceptistas, ofrece todas las ventajas de la tragedia sin sus innegables inconvenientes. No es la tragedia monótona, estirada y severa de Alfieri: es la tragedia de Shakspeare, solemne, majestuosa y grandilocuente como la epopeya; viva, animada y palpitante como el drama moderno. Su entonacion no decae nunca: los héroes, los sacerdotes, los monarcas, el pueblo de Israel, todos hablan el inspirado lenguaje de los profetas. Como versificacion, creemos que es la mejor del repertorio de la Ristori.

El público aplaudió mas de una vez los pensamientos galanos ó filosóficos que esmaltan la obra. Por su animacion, por la buena combinacion de los colores, *Judith* y *Medea* han sido las producciones que mas han interesado al público y los verdaderos *chef-d'oeuvre* de la Ristori.

—**Aunque está anunciado que la Ristori se despedirá** del público de Madrid en la noche del 14, con la segunda representacion de *Adriana*, podemos dar á nuestros lectores la grata noticia de que la admirará tambien en la noche del 15, pues la eminente trágica se ha dirigido ayer á la señora duquesa de Gor, anunciándola que desea destinar los productos de su última funcion á los establecimientos de beneficencia. Esta accion generosa no necesita comentarios.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 25
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¾
Consolidados ingleses, 89

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 12 de octubre.—S. M. el Rey de Prusia ha esperimentado notable alivio en su salud.

Bombay 17 de setiembre.—La fortaleza de Lucknow continúa resistiendo. — Los generales Havelock y Nicholson han derrotado á los rebeldes.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 759. Madrid, miércoles 14 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

CRISIS MINISTERIAL.

Sigue el curso indefinido de la larga crisis que venimos atravesando hace ya dias.

Este nuevo fenómeno, que, sin embargo, es propio del sistema, está, como es natural, preocupando vivamente la atencion de los hombres observadores y que se ocupan de los negocios públicos.

¿Será esta crisis *magna* otro síntoma de que se acercan los dias de las grandes soluciones?

Un mes largo sin que el gobierno viva de vida propia, da lugar á toda clase de comentarios. Por nuestra parte repetiremos lo que tuvimos ocasion de decir á las Córtes de 1856. «La crisis con que desaparece de la escena pública el gabinete del general Narvaez, puede considerarse como otra prueba de la existencia penosa que arrastra el parlamentarismo.»

Viniendo ahora á la parte de noticias, solo tenemos que decir que ayer todas giraban entre los dos nombres del general Armero y el señor Bravo Murillo. Los que suponian ya ministro al primero, le daban por sócios á

Martinez de la Rosa, presidente sin cartera.
Bermudez de Castro. Estado.
Ros de Olano, Guerra.
Mon, Gobernacion.
Caveda, Fomento.
Ballesteros, Hacienda.
General Armero, Marina.
Casaus, Gracia y Justicia.

Los nombres de estos nuevos ministros son demasiado conocidos para que tengamos que decir lo que significan y el juicio que deben merecer á los que profesan nuestras ideas.

El tiempo dirá. Que Dios ampare á España; esta es nuestra diaria plegaria.

J. CANGA ARGUELLES.

FILIPINAS. (1)

—

VII.

Las islas Filipinas abrazan una estension de terreno mayor en leguas cuadradas que nuestra Peninsula, pues solo la isla de Luzon, desde el cabo de Bojeador á la parte mas meridional de la provincia de Albay, es decir, de Norte á Sur, se estiende mas de 200 leguas, teniendo de Este á Oeste sobre 15 leguas en la parte mas estrecha, que es en la provincia de Tayabas, siendo sumamente ancha en las provincias del centro, como son Bucalan, Pampanga, etc. Si á esta isla, tan considerable como la de Cuba, se agregan las de Cebú, Panay, isla de Negros, Marinduque, Mindoro, etc., se podria formar una idea de la estension superficial de nuestras ricas posesiones de Asia, aun escluyendo la isla de Mindanao, en la que hay tres ó cuatro provincias sometidas, y se puede decir que está sin conquistar, aunque si reconocida en gran parte por el caudaloso rio que la riega y el inmenso lago que tiene en su seno. Puede consultarse sobre esta isla la brillante memoria que sobre ella escribió el entendido coronel jefe de estado mayor de aquel ejército D. Ramon de Mascaró y del Hierro, publicada en Manila en 1855.

Pues bien, la inmensa estension de terreno que abrazan las islas Filipinas está sin cultivo en mas de sus dos terceras partes por falta de poblacion, pues á escepcion de las ricas provincias del centro y algunas de las del N., puede decirse que el resto es un hermoso desierto habitado solamente por los mas raros y vistosos pájaros vestidos de elegantes plumajes. A esta despoblacion se debe la seguridad con que los pancos de moros piratas frecuentan las costas de Luzon, pues en la parte S. de la India y en la del E. se hallan muchas leguas sin poblacion alguna, y en las que hay que establecer atalayas y algunos castillejos para resguardar de un golpe de mano á los indefensos pueblos del interior: años atrás eran frecuentes estas invasiones, bien por la falta de vigilancia, ó bien porque no era posible resguardar tanta estension de costa, sin que se aprovecharan aquellos feroces piratas del mas pequeño descuido.

Seria una tarea interminable el relatar los hermosos valles y vegas deliciosas que están sin cultivo y sin poblacion en cada una de las provincias de Luzon; en la de Tayabas nos hizo notar en 1845 el distinguido general Claveria á los que formábamos su acompañamiento en aquel viaje, los inmensos desiertos que cual jardines naturales se descubrian por todas partes, y de sus autorizados labios salió la espresion siguiente que motiva este artículo: «¡Qué lástima, si cogieran estos terrenos los chinos!» Hé aquí el medio de poblar estos desiertos y hacer producir á esta fecunda naturaleza dormida. Para las islas Filipinas doscientos ó trescientos mil chinos, serian menos que son para Singapoore cerca de 60,000 que mantiene en escasas nueve millas marinas que tiene de estension esta isla, que ha convertido en un delicioso jardin la actividad de los chinos. Es una cosa reconocida que el aumento de poblacion, hasta un límite dado, influye de una manera notable en el desarrollo de la industria en todos conceptos, pues aunque no sea mas que movidos del deseo de conservacion se ingenian y buscan el modo de cubrir sus necesidades pidiendo á la tierra sus tesoros, y buscando en el comercio lo que el pais no les da, cambiándolo con lo que les sobra; pero al contrario, los habitantes que en su suelo y sin trabajo encuentran mas del que necesitan por ser su número reducido y el pais sumamente fértil, se abandonan á la mas estúpida apatía y solo hacen ruines negocios, cambiando con desprecio lo que les sobra por efectos de Europa, para entregarse con placer al lujo y á la molicie. Esto es precisamente lo que sucede en Filipinas; pero déjese la libre introduccion de chinos, ó mejor dicho, protéjase por cuantos medios sea posible, y estableciendo una competencia entre indios indolentes y chinos activos: con el aumento de la poblacion se conseguiria dar un desarrollo tal á la agricultura, que Filipinas solo produciria mas azúcar, mas tabaco y mas arroz, que podria consumirse en España toda, dejando un buen remanente para el consumo del pais y esportacion al estranjero.

Por otra parte, ¿quién que haya visitado, siquiera sea superficialmente, las islas Filipinas, habrá dejado de conocer la disidencia y casi hostilidad en que están entre sí en aquellas islas, hasta las provincias mas inmediatas unas de otras? Pues siendo esto así, como todo el mundo conoce y confiesa, ¿qué ventajas tan considerables para la conservacion del pais, no deberia prometerse el gobierno introduciendo en él un número crecido de chinos que seria un nuevo elemento de discordia, ó lo que es lo mismo, de fuerza para el caso de una intentona? Los chinos en Filipinas estan en el mismo caso que los negros en Cuba: separando á unos de otros son una valla que no permite las acciones de ningun partido; eventualidad política debida mas bien al tiempo y á las necesidades del pais, que al cálculo del hombre, que es sin embargo el escollo donde zozobrará todo movimiento que tenga por objeto salirse del *estatu quo* á que la Divina Providencia ha querido que lleguen los pueblos para nó pasar mas allá.—*(Remitido.)*

J. M. DE RIERA.

(1) Véanse los números 738, 740, 742, 743, 744 745 y 751.

DESVARIOS DEL FILOSOFISMO.

—

ARTICULO SEGUNDO Y ULTIMO.

En el artículo anterior hemos puesto en evidencia los esfuerzos de la impiedad moderna para desterrar la idea de Dios de la sociedad.

Ahora es preciso hacer observar que el filosofismo afectaba que todos esos horribles esfuerzos tendian á constituir la ilustracion, el progreso, el bienestar y la civilizacion de la sociedad.

Pero donde no ha habido Dios, donde han sido desconocidas algunas de las verdades que de la idea de Dios emanan, ¿puede decirse que haya habido verdadero progreso, verdadera civilizacion, verdadera felicidad? Donde se ha dado el primer paso en el camino del filosofismo, ¿ha dejado la sociedad de marchar gradualmente de ruina en ruina? Las incontrastables páginas de la historia pueden contestar por nosotros á semejantes preguntas.

Y cuando las sociedades han alcanzado épocas de prosperidad y ventura, ¿ha dejado de brillar en ellas la idea de Dios y el auge de su Religion? ¿A qué debia, por ejemplo, su felicidad, su civilizacion, su pujanza, su inmenso poderío la España de Isabel la Católica, de Cárlos V y de otros monarcas que dominaron el mundo antiguo con la ciencia y la espada, y sujetaron al mundo nuevo bajo sus pies con la prudencia y las misiones? Es cierto que entonces no habia ni constituciones, ni parlamentarismo, ni periódicos; mas ¿para qué se necesitaba todo esto? La idea de Dios lo henchia todo; era la que enardecia el corazon de los españoles, la que dirigia los designios del monarca, el brazo fuerte de los guerreros, que marchitaban con los suyos los laureles de los de otras naciones; el ánimo emprendedor de Colon al echarse al través de los mares; el ardor irresistible de Hernan Cortés al conquistar nuevos reinos para su Dios y para su Rey, y la sábia prudencia de Felipe II. al hacerse el sabio y religioso jefe de la Europa entera.

Pero aquellos tiempos pasaron; hoy dia no nos parecemos en nada, no somos tan solo la sombra de los hombres ilustres que acabamos de nombrar; y la causa de todo esto es que no brilla con el mismo esplendor que entonces el claro sol del catolicismo sustentado por el Dios vivificador.

La consecuencia no puede ser mas legítima. La idea de Dios es el fundamento de la felicidad social; cuanto mas arraigada esté esa idea, cuanto menos se ataque el enlace íntimo que con ella tienen las demas verdades evangélicas, que son su consecuencia, con mayor brillo formará el apogeo de las naciones esa felicidad social, siendo así que irá oscureciéndose ese mismo brillo, eclipsándose su luz y ocultándose tras densas nubes, á medida que los pueblos se aparten de la senda que marca el Evangelio.

Chateaubriand en su obra *Estudios sobre la caida del imperio romano y el nacimiento y progresos del catolicismo*, escribe lo siguiente:

«Las diversas ramificaciones de la Religion reformada han participado mas ó menos de lo bello á proporcion que se han alejado mas ó menos de la Religion católica. En Inglaterra, donde se ha conservado la gerarquía eclesiástica, las letras han tenido su siglo clásico; el luteranismo conserva todavía algunas centellas de imaginacion que el calvinismo procura apagar; y así van descendiendo las sectas hasta el cuáquero que quisiera reducir la vida social á la grosería de los modales y á la práctica de los oficios.»

Algunos filosofistas han alegado en contra de todo esto que el Egipto, Grecia, Roma y otras naciones de la antigüedad, han sido prósperas y felices durante los períodos de mayor paganismo; empero este argumento, que pudo parecer contundente en otra época, no tiene valor alguno despues de las profundas investigaciones que con aplauso universal se han hecho sobre la materia.

Estas han dado por resultado que aquellas naciones, salidas de la infancia, se movian en una esfera de accion asombrosa, accion que hubiera producido frutos verdaderamente maravillosos en una sociedad católica de hoy dia; y esos frutos que hubieran podido dar aquellas naciones, comparados con los que dieron, ponen de manifiesto que en las naciones paganas de la antigüedad, el progreso y la civilizacion de que gozaran están muy distantes de ser perfectos, aun atendida la proporcion de aquellos tiempos con los actuales; y de ahí procedieron aquellos actos de barbarie y salvajismo, aquellos rasgos de inhumanidad y de horror de que nos habla la historia de ciertas grandes épocas y de ciertos grandes Reyes de la antigüedad, actos y rasgos que aun llenan de espanto á las generaciones presentes.

Por otra parte, es preciso no desconocer que el filosofismo, al argüir de esta suerte, ha procurado ocultar que las sociedades paganas derivaban de una manera ú otra de la idea de Dios el bienestar de que gozaban, y que el principio mas fecundo de la idolatría fue el erigir dioses y mas dioses que representasen los atributos del Dios único y verdadero, atributos cuya procedencia iban desconociendo á medida que sus costumbres se relajaban, que el orgullo invadia la inteligencia, y que el imperio del mal se iba estendiendo.

Examínese atentamente la historia de las naciones todas de la antigüedad, y no podrá citarse una sola época de ninguna de ellas, en el decaimiento de la felicidad y prosperidad sociales, que no entre en proporcion directa con el número de dioses que se erigian. Grecia, á pesar de los defectos de su constitucion política y social, se conservó fuerte mientras no veneró otra deidad que la de Delfos; y ella, el Egipto, Roma y todas las demás naciones paganas vinieron á parar en ruinas tan pronto como el escesivo número de dioses hubo borrado todas las creencias y pervertido todas las costumbres. Con horrible estrépito hubiera caido antes de tiempo el romano imperio, si la ley del Evangelio no hubiera hecho á los cristianos acérrimos defensores de los Césares.

La sociedad, aun cuando está corrompida, ama y busca la felicidad, y por esto busca á Dios; y por esto despues que ha abandonado los caminos del verdadero Dios, se acoge á la pluralidad de dioses. La sociedad por tanto no puede ser atea, no puede existir sin Dios: si no tiene una creencia se forjará otra; si le quitan el verdadero Dios adorará á Satanás; si no á este, á los objetos de la naturaleza; pero sin uno ú otro Dios, no estará jamás, no puede subsistir.

Puede suceder muy bien que ciertos tribunos feroces, ciertos filosofistas violentos, rompan por un momento todo orden, todo gobierno, todo culto; pero aquel estado será poco durable, los mismos tribunos propondrán por diosa á la Razon ó se harán adorar á sí propios, y entonces se re-

petirán las escenas de carnaje que tanto nos horrorizan al leer la revolucion francesa; entonces los revolucionarios acarrearán sobre la mísera humanidad todos los desastres imaginables; entonces la revolucion estará pronunciando su última palabra, pero tambien entonces la revolucion será como Saturno que se comerá á sus propios hijos, y se presentarán en la arena social los decretos de la Convencion y los seides de la junta de salud pública.

Sin embargo, los filosofistas, los que á tales estremos conducen con sus teorias, pretenden probar que esas teorías, con las cuales se niega á Dios, y se hace guerra á toda verdad, tienden á asegurar á los pueblos la felicidad y la civilizacion. ¿A qué refutar mas una especie semejante, cuando la refutacion está en todas las inteligencias y en todos los corazones? Las fracciones políticas de justo medio, hijas como todo el mundo sabe de la revolucion, tratan de escusar á esta, diciendo que es muy posible sujetarla y hacerla contribuir al bienestar social por mas que al principio sea frenética, violenta y delirante; pero, segun una espresion del vizconde de Arlincourt, «¿puede comprenderse el delirio de un enfermo, que en un pais devastado por una horrible epidemia se atreve á gritar *¡viva la peste!* en el momento en que le mata?»

Hé aquí lo que pudiera decirse de esos filosofistas que promueven la revolucion con el ánimo de dominarla luego y esplotarla á su favor.

Repetimos que es imposible que el filosofismo con todos sus desvarios pudiera hacer en manera alguna la felicidad de los pueblos, destruyendo a base de todo órden y de toda prosperidad, que es la Religion; y repetimoslo, á pesar de que este sea aun el empeño del filosofismo, á pesar de que para ello esté emitiendo aun sus disolventes principios sobre la abolicion de toda ley, de toda categoría, de toda sociedad, de toda propiedad y de toda religion. ¡Terribles principios, en verdad, que han puesto en conflagracion al mundo todo, y que desde los primeros resuellos de la revolucion, tuvieron en su apoyo todo lo que necesitaban para su encumbramiento y dominacion!

Mas á pesar de tales principios, y de tales apoyos, y de tantos desvarios, el filosofismo no ha conseguido fundar una sociedad atea y feliz al mismo tiempo, como habia ofrecido, y ni aun ha logrado dar á su edificio fantástico la pasajera duracion de la casa del Evangelio, que asentada sobre arena subsistió hasta que vinieron las aguas y la derribaron.

Es verdad que el filosofismo ha revolucionado á los pueblos, ha abierto á la Religion profundas heridas, no ha perdonado crímenes ni atrocidades con tal de conseguir sus inícuos fines; empero tan pronto como ha parado el estampido del cañon, tan pronto como ha cesado el furor de la pelea, luego que los combatientes han querido descansar, para pelear de nuevo al dia siguiente, el filosofismo ha perdido ya la influencia momentánea, que ha debido tan solo á la violencia, y ha tenido que aprestarse para recomenzar la lucha desde su principio al dia siguiente.

Concluyamos, ya que nos toca ser breves. El primer designio del filosofismo fue hacer atea la sociedad. Sin Dios y sin Religion, en mayor ó menor número de hombres, no le ha faltado ninguno de los medios necesarios para conseguirlo; y no obstante, en todos tiempos y en todos los paises los resultados han demostrado la inutilidad de tales proyectos. Esta demostracion, sin embargo, no procede de un hecho solo ó aislado, sino que es el fruto de todos los tiempos y de los paises, y pone en evidencia, lo mismo para las sociedades que para los individuos, cuán imposible es dejar de dar un solo paso en falso en apartándose de los caminos del verdadero Dios.

JOSÉ MARIANO DE RIERA.

Esta mañana han sufrido alteraciones las noticias que á última hora de anoche circulaban respecto á la crisis magna. En tantas y tan opuestas versiones lo único que resulta en claro, es que la candidatura Armero-Mon ha fracasado. De este desenlace son muchos los que se alegran, y muchos mas los que reciben con satisfaccion la noticia de que vuelve á ser posible la formacion de un gabinete en que figuran los señores marqués de Viluma, general Pezuela, Bravo Murillo, Tejada, Gonzalez Romero y Bertran de Lis.

Cada dia que se prolonga la fenomenal crisis, se adquiere mayor conviccion de que es imposible el nombramiento de un ministerio que se limite á desenvolver la infecunda política de cualquiera de las fracciones en que se divide la familia moderada. ¡Qué ocasion tan propicia para crear un gobierno!!

Vean nuestros lectores lo que dicen los periódicos de hoy.

LA ESPAÑA.

Ayer ha sido gran dia para los noticieros. Desde muy temprano no se hablaba mas que de las probabilidades del ministerio Armero-Mon, y al anochecer se daba ya por realizado en la forma que hemos anunciado.

En las apreciaciones generales se consideraba á este ministerio con un tinte marcado de *comité* ó sea *union liberal*.

Las cosas no habian, sin embargo, corrido tanto como los propaladores de esta combinacion deseaban, pues parece seguro que S. M. se habia limitado á *consultar* con el general Armero sin llegar á encomendarle la formacion del nuevo gabinete.

Lo cierto es que el general Armero estuvo en Palacio á eso de las dos de la tarde, y segun la version que consideramos mas fundada manifestó á S. M. que su sistema político consistia esencialmente en sujetarse á los principios que predominaron en 1845, si bien no repugnaria algunas de las alteraciones hechas en ellos posteriormente, tales, por ejemplo, como las consignadas en la novísima ley de imprenta. Cuéntase que S. M., despues de oir atentamente al general Armero y de hacerle algunas observaciones, le despidió diciéndole que el asunto era grave y que necesitaba tiempo para pensarlo antes de tomar una resolucion definitiva.

Al poco rato se dignó S. M. llamar al Sr. Bravo Murillo, y despues de haber conferenciado con él por espacio de hora y media, parece que le encargó la formacion del nuevo ministerio. Al poco rato tuvo S. M. la Reina una entrevista con el general Pezuela.

A las diez corria la voz de que el gabinete se compondria de las personas siguientes:

Hacienda, con la presidencia, Sr. Bravo Murillo.

Estado, señor marqués de Viluma.

Gracia y Justicia, Sr. Mayans.

Guerra, señor marqués de la Pezuela.

Marina, general Quesada.

Gobernacion, Sr. Bertran de Lis.

Fomento, Sr. Gonzalez Romero.

Esta combinacion presentaba por de pronto la garantía de que no prevalecerian con ella los instintos revolucionarios, cualquiera que fuese el disfraz con que apareciesen en la escena política.

Ya que hemos tocado este punto, debemos hacer mencion de una especie que anda muy acreditada, y de seguro no carece de fundamento. Asegúrase que estaria organizado desde el sábado por la noche un ministerio eminentemente conservador, si por parte de las parcialidades que aspiran al poder no se hubiesen opuesto obstáculos de varios géneros. Esto es natural, y ha sucedido así desde que el mundo es mundo; pero lo que no se concibe por mas que ruborice á todo el que sienta correr por sus venas sangre española, es que los estranjeros se mezclen igualmente en esta clase de intrigas. Parece indudable que no falta quien con especial empeño trabaja en *liberalizar* la situacion, colocándonos en una pendiente en cuyo fondo solo encontraríamos un abismo de males. Este liberalismo, que tanto recomiendan los que en su pais son casi absolutistas, no puede menos de inspirar graves recelos. Por lo que á nosotros toca, confesamos ingénuamente que los abrigamos desde hace tiempo.

En medio de todo, una cosa nos consuela y nos inspira confianza. Conociendo la elevacion de miras, la perspicacia y el espíritu eminentemente español de nuestra augusta Soberana, estamos íntimamente persuadidos de que conseguirá dominarlo todo, resolviendo lo mas conveniente para los intereses pátrios, y dejando reducidas á la impotencia las intrigas de propios y estraños, siquiera vengan envueltas con el oropel del *liberalismo*. De una Reina tan española como la escelsa Isabel no puede esperarse otra cosa.

A última hora se asegura que, no habiéndose realizado la combinacion Bravo Murillo, el general Pezuela ha recibido de S. M. el encargo de formar el ministerio. No dudamos que este bizarro y caballeroso militar sabrá corresponder dignamente á la confianza de la Corona.

Despues de estas noticias, tienen ya escaso interes las anteriores.

LA CORRESPONDENCIA.

La crisis llega á su fin.

El Sr. Armero llegó á Madrid anoche á las once y media. Si ha tardado, no ha sido por su culpa, pues desde que recibió la órden de S. M. ha empleado todos los recursos propios y estraños que ha encontrado á mano para trasladarse con la mayor rapidez á esta córte. De Ecija á Córdoba hizo el viaje en carruaje propio tirado por sus propios caballos. En Córdoba halló dificultosamente una mala silla de posta, y para usarla desde aquella ciudad á Manzanares, no siempre ha encontrado tiros completos ni dispuestos. Entramos en estos detalles, porque es sabido que se habia dado cierta importancia á su tardanza.

S. M. la Reina participaba ayer de la impaciencia general por que acabe de resolverse la crisis, y llamó á palacio al Sr. Nocedal para enterarse de *boca del mismo ministro de la Gobernacion si habia la seguridad de que sus órdenes habian sido comunicadas al general Armero*. El Sr. Nocedal partió inmediatamente al ministerio á tomar noticias, y volvió luego á Palacio para anunciar á la Reina que el Sr. Armero habia llegado á Manzanares. Luego que S. M. tuvo noticia de la llegada del Sr. Armero, señaló para recibirle la hora de la una y media de la tarde de hoy.

El Sr. Armero no ha recibido hoy antes de ver á S. M. á ninguna de las muchas personas que han ido á visitarle. Se dice que viene dispuesto á aceptar el encargo de formar el ministerio; pero por las noticias que se tenian hoy por la mañana, no se puede todavía *afirmar* que fuera á recibir hoy semejante encargo.

La Regeneracion cree en la formacion de un ministerio en que se asociarán á los Sres. Mon y Armero, el general D. Laureano Sanz y los señores Pidal y Mayans; pero se nos figura que *La Regeneracion* se equivoca: por lo menos el señor Pidal parece firmemente resuelto á salir del poder con el duque de Valencia.

A la una y media el Sr. Armero ha sido recibido por S. M., con la que ha conferenciado por espacio de tres cuartos de hora.

S. M. la Reina manifestó al Sr. Armero que deseaba que se encargase de la formacion del ministerio.

El Sr. Armero contestó que no rehusaba el encargo, pero que antes de dedicarse á buscar las personas que habian de entrar con él en el gabinete, juzgaba necesario que S. M. conociese cuáles eran sus principios en política; que él, fiel siempre á sus opiniones conservadoras, creia conveniente al pais la observancia estricta de la Constitucion de 1845, mejorada por medio de leyes orgánicas, tan liberales como lo permitieran los principios del partido conservador: que por lo tanto siempre trataria de asociarse á hombres conservadores, pero de cuyo liberalismo no fuera posible dudar: que le constaba que el Sr. Mon, que seria el hombre mas importante de su gabinete, participaba de sus propios sentimientos y aspiraciones; y que en vista de lo que acababa de esponer á S. M., él se retiraba para que la Reina tomase despues el partido que tuviese por mas conveniente. S. M. oyó con especial benevolencia lo dicho por el Sr. Armero, y quedó en avisarle su ulterior resolucion.

Inmediatamente despues de la salida del señor Armero fue llamado al palacio el Sr. Bravo Murillo, quien tambien conferenció con S. M. Ignoramos lo que ha pasado en esta entrevista, pero se dice, no sabemos con qué fundamento, que en ella la Reina, persistiendo en su propósito de unir á los jefes de las fracciones conservadoras, ha fundado en las palabras del Sr. Armero sus nuevas gestiones para que el Sr. Bravo Murillo entre en un gabinete que no por francamente constitucional dejará de ser conservador. Esto se dice, pero de ninguna manera lo garantizamos, pues no faltan datos para ello.

Luego que el Sr. Bravo Murillo dejó la real cámara, subió á ella el señor marqués de Pidal, y á la hora avanzada en que dejamos la pluma, no habia bajado á la secretaría.

Del Sr. Mon no hay aun noticias; pero en el estado á que han llegado las cosas, su presencia no parece indispensable para la resolucion de la crisis. S. M. parece decidida á que termine, si es posible, esta misma noche.

La Iberia, despues de hablar de la candidatura que ha publicado *La España*, dice:

«Como en esta secular crisis reina una armonía en las noticias, parecida á la que tienen unas fracciones con otras en el partido moderado, se aseguraba despues que habia sido llamado particularmente á palacio el Sr. Pezuela, quien sostenia la conveniencia de que la Reina fuera el presidente del ministerio, y que este se formase por la designacion que S. M. hiciera de los ministros. Por esto se susurraba que habria variaciones en la anterior candidatura, y que entrarian en Hacienda Sanchez Ocaña, en Gobernacion el conde de Canga Argüelles, y en Fomento Tejada.

»Otros decian que Ros de Olano habia asistido anoche á palacio.»

—

Todos cuantos se interesan por la suerte de nuestro pais, y que sienten la necesidad de hacer imposibles los progresos de la revolucion, apoyarán decididamente un ministerio de aspiraciones verdaderamente conservadoras.

Por esto sin duda es muy bien acogido el nombre del general Pezuela para presidir un gabinete. Tambien merecen generales simpatías los nombres de los señores marqués de Viluma, Bertran de Lis, general Calonge y Gonzalez Romero.

Nosotros creemos firmemente que si hay resolucion decidida para luchar, á pesar de su fuerza, la revolucion será vencida; pero esto no sucederá si se persiste en esa política que principia por dar posesion á los mismos contra quienes hay que pelear.

—

Leemos en *La Península*:

«Al anunciar la perpetracion de otro nuevo robo sacrílego, no sabremos de qué manera llamar la atencion de las autoridades superiores. Hoy solo diremos que en la noche del 26 al 27 de setiembre fue robada la iglesia parroquial de San Estéban de Llémana, pueblo de la provincia de Gerona. A pesar de las indagaciones y de las activas medidas tomadas, no se ha podido traslucir aun quiénes puedan haber sido los autores de tan sacrílego atentado.»

—

De Scútari (Albania) escriben á *La Presse d'Orient*, con fecha del 25 de agosto:

«El gobierno imperial acaba de tomar una medida que ha causado grande alegría en la poblacion cristiana. Se habia propuesto al gobierno la concesion de un terreno para construir en él una iglesia católica, de la que habiamos estado privados enteramente desde hace 400 años. Se ha aprobado el plan en Constantinopla, y el pachá ha permitido rodear con una tapia el terreno designado.»

—

En 1.° de setiembre ascendia la deuda flotante del Tesoro á 371.337,367 rs. 88 cénts.

En el trascurso de dicho mes se ha aumentado en 80.837.917 rs. con 53 cénts., y disminuido en 92.051,972 con 33, quedando en 1.° de octubre con un importe de 360.123,313 con 8.

—

La junta de la deuda pública mandó abonar en el mes de agosto último los créditos siguientes:

	rs.	cs.
En deuda diferida. . . .	1.910,210	98
En amortizable de primera clase.	1.517.355	57
En id. de segunda. . . .	493.897	4
En id. al personal. . . .	23.611,387	40
En certificaciones convertidas por sestas partes en treses.	3.817,366	64
En id. de rentas no percibidas..	2.266,219	92
En id. de intereses adelantados.	286,302	47
Suma.	33.902,740	2

—

En el mes de setiembre han entrado en los puertos de la Península 5,360 buques con 309,144 toneladas, y salido 4,190 con porte de 328,252 toneladas.

—

Escriben de San Petersburgo el 23 de setiembre:

«El gobierno ha recibido estos últimos dias partes en estremo satisfactorios del almirante Putjatene, que dirige al cuerpo espedicionario de esploracion á lo largo del rio Amur hasta su embocadura en el océano Pacífico.

»Un gran porvenir se halla reservado indudablemente en aquellos lejanos paises al poder y al comercio de Rusia. Penetrado el gobierno de todas las ventajas marítimas que le proporcionará en un tiempo próximo la posesion esclusiva de esta inmensa artéria pluvial, emplea todos los medios que están en su mano para fortificar nuestras posiciones en las costas y aumenta sucesivamente el número de nuestros buques de guerra, que dentro de pocos años habrá adquirido las proporciones de una verdadera escuadra, dispuesta á dominar el Pacífico desde la embocadura del Amur hasta el Japon.

»Señora hoy del inmenso territorio y de todas las costas del gran rio, la Rusia no tiene rival que temer en aquellos parajes. Lo que el Emperador Nicolás no pudo realizar durante su reinado, se ha verificado prontamente bajo el de su hijo Alejandro II. El almirante Putjatene, que inspecciona en la actualidad los trabajos de las fortificaciones y los nuevos establecimientos marítimos de la ciudad de Nicolaieff, ha escrito al ministro de la Guerra que nuestros buques de guerra, durante esta estacion, han conseguido rechazar á las lanchas (juncos) chinas mercantes y armadas que en virtud del tratado de 1689, entre Pedro el Grande y el imperio de la China, navegan en el Amur con esclusion de otras naciones marítimas.

»La atencion de la cancillería en lo relativo á los asuntos de Asia se dirige hoy principalmente sobre los sucesos que la guerra con la Inglaterra pueda producir en China. La Rusia, mas que cualquiera otra nacion europea, tiene allí los mas grandes intereses que defender y consolidar. De dia en dia es mayor el convencimiento aquí de que la paz con la Inglaterra no podrá verificarse sin la mediacion de la Rusia, que en cualquiera estado, aun en el de una guerra entre ella y la China, debe permanecer y permanecerá siempre dominadora esclusiva de la embocadura del Amur y de las costas septentrionales del mar Pacífico. Se han dado instrucciones positivas en este sentido á la nueva mision rusa que partió la primavera pasada de San Petersburgo para la residencia de Pekin.»

—

Dice *La Iberia*:

«En nuestra seccion de provincias verian ayer nuestros lectores una carta de Plasencia en que se refiere un alboroto ocurrido en aquella poblacion, á causa de la imprudente conducta de uno de los comisionados de estadística.

»Tomamos acta de este hecho escandaloso y le señalamos con el número NOVENTA Y TRES.»

Es natural que ahora los progresistas lleven la cuenta á los moderados en justa correspondencia al trabajo de igual sentido que estos hicieron durante aquel período en que, segun el Sr. Huelves, era un milagro que trascurriesen 24 horas sin tener noticia de un nuevo motin.

¡Pobre España!!...

—

Segun es sabido, el general Armero se detuvo algunas horas en Manzanares. No falta bi

quien atribuya á esta coincidencia el fracaso que ha esperimentado. En esa villa se elaboró el famoso programa que luego comentaron las Constituyentes de 1854.

—

Está perfectamente pensado lo que dice *La España* en las siguientes líneas:

«Bien mirado, un gabinete en que entre el señor Mon no debe seguir otra política que la del ministerio dimisionario, con la cual ha estado sin duda conforme nuestro embajador en Roma, porque de otro modo no es posible que hubiera desempeñado este destino de tan alta significacion política. Esto prescindiendo de las relaciones que le unen al ministro de Estado del ministerio Narvaez.»

—

La Epoca dice que es mas conveniente á los intereses de la dinastía el que se realice la inauguracion de la estátua de Mendizabal, padre de la desamortizacion bajo la presidencia del ministerio Mon Armero, que el realizar la fusion de las dos ramas de la familia real, que segun algunos periódicos liberales concluiria con lo que ellos llaman conquistas de la civilizacion, y creemos nosotros seria eficaz para consolidar el trono de nuestra Reina.

De hoy en adelante, cuando se pregunte con qué se favorecen los intereses dinásticos en España, se contestará:

Segun *La Epoca*, con la estátua de Mendizabal erigida bajo la presidencia del Sr. Mon.

No está malo el remedio.

—

En junta general celebrada por el cabildo de Córdoba ha sido nombrado gobernador de la mitra de la diócesi D. José María Trevilla, provisor y vicario general de la misma.

—

Nos dice *La Epoca*:

«No podemos leer sin cierta sonrisa las seguridades que dan algunos periódicos respecto á la completa carencia de mayoría de un ministerio Mon-Armero en las actuales Córtes. Si tal combinacion se realizase con los elementos que el sentimiento público desea ver representados en ella, y el nuevo gabinete se presentara ante el Parlamento, no pasarian muchos dias sin que los hechos demostrasen de una manera elocuentísima que las tres cuartas partes del Senado votaban en su favor, y que en el Congreso tenia doscientos votos de mayoría contra cincuenta de oposicion.

»No son estas, sino otras consideraciones bien distintas, las que á nuestros ojos podrian justificar que en un período mas ó menos largo se apelase al país para conocer la opinion de los colegios electorales y para conseguir que los grandes partidos de ideas y de principios tuvieran la debida representacion en las Córtes.»

Alguna vez hemos de estar de acuerdo con nuestro colega. Convenimos en que el ministerio Mon-Armero tendria mayoría en las Córtes.

¿Quiere tener la bondad de decirnos de qué y para qué le serviria?

¿No la tiene el del señor duque de Valencia?

Y esto, no obstante, ¿qué le acontece?

¿Quisiera hacernos la gracia *La Epoca* de ponernos al corriente de esa otra clase de consideraciones, la que le haria apelar á la disolucion?

¿Unas nuevas elecciones? Buen regalo iban á dar al país.

—

Aludiendo á la publicacion del estado que ayer anunciábamos que apareceria en la *Gaceta*, dice la *Correspondencia autógrafa*:

«Hoy da la *Gaceta* el mentis mas completo á los que estos dias han supuesto que el Tesoro se encuentra en el mayor apuro, y que debe resultar un gran déficit á la terminacion del ejercicio de 1857. De los datos oficiales resulta que aun faltan por recaudar de lo presupuestado para este año 718.614.356 rs. 26 cénts., y como quiera que todo lo que falta que pagar del presupuesto ordinario y estraordinario asciende solo á 694.783,705 rs. 26 cénts., está demostrado que á fin de año deben sobrar, comparados los gastos con los ingresos, unos 23.830,651 reales. Pero aun debe sobrar mayor cantidad, porque en la Habana existen hoy 20.000,000 de reales como sobrantes de aquellas cajas á disposicion del gobierno, y porque algunas de las rentas eventuales han rendido ya en los ocho primeros meses del año toda la cantidad que se calculó que rendirian en el año entero, y lo que ahora produzcan será un mayor ingreso que debe resultar al fin en las cajas del Tesoro. La situacion, pues, de este no puede ser mas desahogada, y fuera de toda pasion política ni interes personal, honra á la administracion del Sr. Barzanallana.»

Respecto al estado del Tesoro esperamos que diga el sucesor del Sr. Barzanallana para que nos diga qué tal le ha encontrado.

—

Segun cartas de Nápoles del 2 de octubre, el príncipe D. Fernando de Borbon, hermano menor del conde de Montemolin, coronel que es del ejército austriaco, y el general carlista Elio, acompañaron á la princesa Doña María Amalia, esposa de D. Sebastian, desde Trieste á Nápoles, donde piensan permanecer algun tiempo.

Esta señora y su esposo van á fijar por algun tiempo su residencia en Labarre, pueblecillo situado al pie del Vesubio, y cuyas favorables condiciones se cree restablecerán completamente su quebrantada salud.

—

Los trabajos de los telégrafos eléctricos tocan á su término. Se asegura que en todo este mes se entregarán por la direccion general de obras públicas á la de telégrafos, completamente terminadas, las líneas eléctricas que componen la red de toda la Península. De modo que si la direccion de telégrafos tiene dispuesto el personal de servicio, desde el próximo mes podrán abrirse estas líneas al público.

—

La alocucion que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX pronunció en consistorio secreto el dia 25 de setiembre último contiene los párrafos siguientes:

«El dia 8 de este mes consagrado á la Natividad de la Vírgen María, Madre de Dios, dia fausto en verdad, acabó de colmar nuestro consuelo, pues Nos, en él rodeados de vuestro muy ilustre órden (los cardenales), en presencia de los representantes de las naciones estranjeras, y de nuestros Prelados y del magisterio romano, en el palacio de la embajada de España, adornado con aparato espléndido y enteramente régio, por disposicion de nuestra carísima hija en Cristo, María Isabel, Reina católica, y por el cuidado de nuestro muy amado hijo el noble varon D. Alejandro Mon, embajador de S. M. cerca de Nos y de esta Santa Sede, celebramos con solemne rito la bendicion de un monumento del orbe católico, erigido en bronce en la plaza de España en esta ciudad, para perpetuar la memoria de la definicion dogmática que hace cerca de tres años pronunciamos acerca de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, Madre de Dios, en la basílica patriarcal vaticana, en presencia vuestra y en la de muchos Prelados de la Iglesia católica, con increible gozo de nuestro ánimo y alegría universal del orbe católico.

»Recordareis muy bien, venerables hermanos, cuán numeroso concurso de diferentes clases y edades acudió á aquella ceremonia el referido dia, y cuánta gente de todas condiciones, que por donde quiera afluia, se juntó en aquella plaza y en las calles inmediatas, y con cuántas aclamaciones, tan piadosas como alegres, el pueblo de Roma, inspirado por la gran devocion y afecto que siempre ha demostrado á la Santísima Madre de Dios, y Madre amantísima de todos nosotros, no cesó de manifestar, declarar y atestiguar con las palabras, con los ojos y con las manos, sus acendrados sentimientos de fe, religion y piedad.»

—

Tomamos de *El Bien Público* los siguientes apuntes estadísticos sobre los Estados romanos, sacados de documentos oficiales que han visto recientemente la luz:

«Consignemos que la poblacion cuyo aumento ó disminucion es considerada por los economistas como un síntoma infalible de la prosperidad ó decadencia de un Estado, se ha aumentado desde 1846 en 770,947 habitantes; es un acrecimiento de cerca de una tercera parte en el total de la poblacion, que se elevaba en 1853 á 3.124,668 almas. La memoria consigna ademas que durante estos tres últimos años, el aumento de poblacion ha sido mas considerable que durante los años anteriores. Este aumento no ha sido menor de 38,966 individuos por año, ó sea uno por 77 individuos; y precisamente es en este mismo período cuando la Irlanda se ha despoblado en cerca de dos millones de habitantes, entre los cuales ha muerto de hambre cerca de un millon. La Francia, tan orgullosa de su prosperidad material, acaba de ver palidecer á la Academia de ciencias entera, con la publicacion del último recuento, que solo ofrece en el período de 1851 á 1856, el insignificante aumento de uno sobre 139 individuos.

»En pos de la cuestion de poblacion viene la del pauperismo.

»Pero se nos dirá no consiste todo en el aumento de poblacion: ¿de qué le sirve á un país el ver crecer su poblacion en algunos miles todos los años, si los desgraciados que nacen predestinados al hambre y la miseria, solo encuentran en una humillante mendicidad los medios de arrastrar una penosa existencia? A esta acusacion, tan frecuentemente formulada por nuestros adversarios, vienen tambien los guarismos á dar el mas solemne mentis. En el cuadro X, publicado por la comision de estadística, encontramos que los Estados romanos en 1855 no contaban mas que 37,015 pobres, es decir, un pobre por cada 86 habitantes. Si comparamos este cuadro con el que publicó en 1837 sobre la misma materia M. de Velleneuve Bargemont, sacaremos en consecuencia que donde menos pobres hay es en los Estados de la Santa Sede.

»En efecto, segun el siguiente cuadro, hay:

»En Inglaterra, un indigente por cada seis habitantes.

»En los Paises Bajos, uno por cada siete.

»En Suiza, uno por cada 10.

»En Francia, uno por cada 20.

»En Austria, uno por cada 25.

»Estos guarismos no necesitan comentarios. Para apreciar su valor, basta fijar la atencion y tomarse el trabajo de leerlos.

»No podemos terminar esta rápida comparacion entre los Estados romanos y los demás países de Europa, sin hablar de lo que constituye, por decirlo así, la piedra de toque de una buena y sábia administracion. Hablamos de las cargas públicas. Antes que la revolucion de 1848 hubiese introducido el desórden mas completo en la Hacienda romana, el gobierno pontificio habia podido satisfacer las necesidades de los servicios públicos, no imponiendo á sus súbditos, segun la opinion del mismo J. B. Say, mas que 9 frs. 35 céntimos por cabeza.

»A consecuencia del descubierto que la república romana dejó en las arcas del Tesoro el Padre Santo se vió obligado á aumentar las contribuciones sobre el pueblo hasta la suma de 11.890,000 escudos, ó sea 18 frs. 50 cént. por cabeza. Sin hablar de Inglaterra y de la Francia, en donde los contribuyentes esperimentan pesadas cargas, recordaremos que en el Piamonte, en donde el presupuesto de gastos asciende á 128 millones de francos, cada habitante satisface una suma de 26 frs. 70 cént., y que en Bélgica pagamos al Estado 27 frs. 70 cént. por contribuyente. La comparacion es, pues, enteramente favorable al gobierno pontificio, que anhienta por otra parte la esperanza de ver en 1859 restablecido el equilibrio entre los ingresos y los gastos.»

—

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS.

—

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Palencia.

Santa María de Villabrágima, á D. Frutos Donis; Santoyo, á D. Domingo Montes; Poblacion de Campos, á D. Juan Francos; Prá lanos, á Don Marcelino Arce; Antigüedad, á D. Félix Retuerto; Espinosa de Villagonzalo, á D. Francisco García; Itero de la Vega, á D. Felipe María Liébana; Villasabariego, de primer ascenso, á Don Gerónimo Alonso; Villagimena, á D. José Carabaza; Olmos de Esgueva, á D. Claudio Miguel; Villamoronto, á D. Claudio García Villaron; Bárago y su anejo Soberado, á D. Isidro Gonzalez; Hermedes, á D. Mariano Gil; Villabaquerin, á D. Francisco de la Fuente; Ornillos de Cerrato, á D. Mariano Magaz; San Cebrian de Mozote, á D. Pedro Martin; Bárcena de Campos, á D. Juan Lopez; Villarmentero de Esgueva, rural de primera clase, á D. Cayetano Matia; Montoto, á D. Juan Lezcano; Roturas, á D. Eustaquio Cobillo, San Juan de Alba, á D. Fructuoso Tablares; Paradilla, á D. Bernardo de Abajo; Santiago de Val, rural de segunda clase, á D. Andrés Martin; Sotillo y su anejo San Jorde, á D. Mariano Baillo; Moarves, á D. Pedro Garrido; Areños, á D. Antolin Quierce; Boedo, á D. Cayetano Durana; Casavegas, á D. Manuel Fernandez Roda; Santa María de Balbuena, á D. Modesto Andechaga; Molpeceres, á D. Julian Arias Casas.

Diócesis de Tortosa.

Mora la Nueva, de entrada, á D. Jacinto Amorés.

J. Canga Arguelles.

—

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA publica el artículo segundo sobre el régimen colonial de Inglaterra.

EL LEON ESPAÑOL se complace en consignar los adelantos operados desde nuestra regeneracion política.

LAS CORTES se ocupa de la cuestion del dia.

EL ESTADO dedica su artículo de fondo á la situacion actual.

EL FENIX trata de los asuntos de Méjico.

LA EPOCA cree que aun cuando la crisis continúa nada hay que temer.

Idem del 14.

LA CRONICA prosigue su polémica con *La Península.*

LA IBERIA se ocupa de la crisis.

EL PARLAMENTO examina los varios modos de escribir que hay en todo de oposicion.

LA DISCUSION inserta una carta de su colaborador D. Alvaro Gil Sanz.

LA PENINSULA compara las fechas 13 de octubre de 1856 y 13 de octubre de 1857.

LA ESPAÑA y EL DIARIO ESPAÑOL se ocupan de la crisis.

EL CLAMOR PUBLICO trata de la esposicion agrícola.

EL OCCIDENTE aparta su vista de la trabajosa crisis que atravesamos, para fijarla en nuestras disidencias con Méjico.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto autorizando la constitucion definitiva de la sociedad denominada *Compañía valenciana de seguros.*

Por otro real decreto del 7 de octubre se autoriza la constitucion definitiva de la sociedad denominada *La Esperanza*, de seguros marítimos.

Por una real órden del 25 de setiembre se autoriza á D. José Flores para que aproveche las aguas del Ter, como motor de un establecimiento industrial.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Nada se sabe aun de la India; pero creemos que mañana ó pasado se podrá saber ya lo que digan las correspondencias particulares á quienes el gobierno inglés no haya negado la circulacion. No serán muy favorables las noticias que dicho gobierno oculte. Por esto en Inglaterra las cosas de la India continúan absorbiendo la atencion pública, y como los enganches voluntarios van produciendo tan escasos resultados, *El Morning-Post* opina que el gobierno debe de recurrir á los alemanes y suizos para completar en la proporcion de dos tercios el total de las tropas que se propone enviar al teatro de la guerra. En cuanto á la direccion superior de aquellas regiones, *El Daily-News* no ve otro medio que el de confiarla á un dictador. «No hay otro remedio, dice, de restablecer la situacion; se necesita un Wellington ó un Carlos Napier revestido del poder dictatorial.» Esta es la mejor prueba del gran desarrollo que va tomando la insurreccion, y que los ingleses piensan, mas que en sofocar, en reconquistar el país sublevado.

Circula nuevamente el rumor de un nuevo Congreso europeo en Paris, en el cual habrán de resolverse las grandes cuestiones de Europa, con especialidad las de los principados, italiana y ducados dinamarqueses. A esta noticia se la da crédito en los círculos mejor informados.

La Independencia belga dice que reina gran agitacion en los Estados de la Italia septentrional, incluso el Piamonte, agitacion debida á las intrigas de los revolucionarios mazzinianos. De Nápoles nada se dice, y solo en algunas correspondencias de otros periódicos leemos interesantes datos sobre el gran desarrollo de la riqueza del reino de las Dos-Sicilias, y el impulso dado al comercio por el tan activo y prudente como enérgico y valeroso Rey Fernando.

En cuanto al Piamonte, visto el resultado de las elecciones, nada nos estrañará, como ya indicamos hace algunos dias, que no se pase la legislatura sin dar lugar á todo linaje de trastornos.

Por despacho telegráfico se supo anteayer en Madrid que el Rey de Prusia, de cuya grave dolencia dimos cuenta, se encuentra bastante aliviado.

Los Emperadores de Rusia, que se hallaban el 6 del corriente en Postdam, debian salir de aquella poblacion el dia precitado para Varsovia, donde se les prepara una magnífica recepcion. La jóven gran duquesa, su augusta hija, estaba completamente restablecida de su indisposicion á la partida de la familia imperial de Weimar.

Se confirma la noticia de que en la cuestion de los Principados, Francia desea la union completa de ellos, formando un solo Estado; pero si ademas pensaba el gabinete de Paris colocar allí un príncipe estranjero, es muy posible que no encontrase quien profesase la misma opinion. Se asegura que la mayoría de las potencias signatarias del tratado de Paris se limita á desear que Moldavia y Valaquia puedan tener en cuanto sea posible las mismas instituciones interiores.

Se ha sabido que el proyecto de suprimir la Constitucion general de Dinamarca ha sido desechado por la Dieta dinamarquesa, y por consiguiente no se puede esperar que la cuestion de los ducados se discuta en el seno de dicha Dieta. El gabinete dinamarqués no se halla dispuesto á otorgar concesiones, segun la creencia general, y no se sabe á qué atribuir el que los periódicos de la Alemania meridional hayan asegurado lo contrario.

Las noticias de Constantinopla, recibidas en Marsella el 7, alcanzan al 30 de setiembre. Segun ellas, es la nueva modificacion ministerial Mouktar-bey ocupa el puesto de ministro de Gracia y Justicia, y se le considera como adversario de la union de los Principados.

El puerto de Galatz ha sido destruido por un incendio.

La situacion económica no mejora; el papel-moneda pierde un 20 por 100.

Se ha autorizado la construccion del telégrafo turco de Constantinopla al golfo Pérsico, cuyas primeras obras inagurará Omer bajá en enero próximo.

A la fecha de las últimas noticias, en Montevideo la imprenta se entregaba á discusiones violentas con motivo de las elecciones. Los órganos del partido rojo atacaban con exaltacion al general Oribe y á su yerno el coronel Massa. Los periódicos blancos no están menos virulentos, y tratan á sus adversarios de demagogos y de revolucionarios.

El senado de Buenos-Aires ha aprobado por unanimidad una ley votada por la Cámara de los diputados para poner en venta cien leguas cuadradas de tierras pertenecientes al dominio público y situadas hacia Rio Salado.

En cuanto á Rosas, se ha abierto una investigacion contra él en virtud de la ley que le declara culpable de lesa patria, y el juez ha citado por medio de los periódicos á todos los que tienen quejas contra el dictador, para que comparezcan ante el tribunal y presten su declaracion.

Segun escriben de Hong-Kong, el bloqueo de Canton ha comenzado; la circulacion es ya imposible.

Los mandarines publican todos los dias nuevas proclamas para escitar á los indígenas á que odien á los estranjeros.

Yeh, gobernador de la provincia, persuadido que las fuerzas de que puede disponer contra los europeos son superiores á las eventualidades, ha enviado una parte de ellas contra los rebeldes que hicieron una tentativa para aproximarse á Canton. Estos últimos han tenido algunas victorias en Fo-Tcheou-Fou, mer ced á la incomparable molicie de los imperiales, que no bien se vieron en presencia de los enemigos cuando tomaron la fuga, esparciendo el terror por los pueblos vecinos, diciendo: *Son mónstruos invencibles, ¿quién se atreve á mirarlos?*

Los mandarines del gobierno imperial arengan sin cesar á sus soldados y matan á muchos por la disciplina. Los dos partidos están en la ignorancia de los acontecimientos de la India, y no hacen nada para aprovecharse de ellos.

Las últimas noticias de Chang-Hay hablan tambien de algunas derrotas sufridas por los rebeldes del Norte. En cuanto á la escuadra francesa enviada hace algunos meses á los mares de la China y del Japon, ha comenzado sus operaciones y se dispone á subir hácia Pekin.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Teresa de Jesus, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana festejan á su fundadora Santa Teresa de Jesus. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cinco de la tarde completas y reserva.

En la iglesia de Monserrat continúa la congregacion de naturales de Aragon la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Continúa en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses principia la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

Principia en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la mañana á las ocho será la comunion general; á las diez la funcion en la que será panegirista D. Pablo Santos Valcárcel; por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Gregorio Montes.

En los conventos carmelitas se festeja á su Santa fundadora Santa Teresa con gran solemnidad.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual á la Vírgen del Tránsito en San Cayetano.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 y 35 c.
Títulos diferidos, 26,90
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10,10

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,90 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 66 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 38 á 40
Algarroba...... de 53 á 56
Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 13.

	Rs. vn. arroba	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 51	18 á 20
Aceite................	70 á 72	23
Carbon..............	7 á 7 1/2	
Patatas..............	4 1/2 á 6	2 á 3
Vino..................	38 á 43	12 á 14
Pan de dos libras..		12 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ferrol 3. Siguen con actividad las obras del muelle. Han comenzado las de reedificacion del puente de Puentes de García Rodriguez que se hundió el año pasado.

Las obras de estos arsenales siguen su curso ordinario. Salió del dique el vapor *Santa Isabel* de limpiar sus fondos y se halla en la gran dársena. Llegó el vapor *Don Antonio Ulloa* trayendo varios efectos para el arsenal, y se asegura saldrá dentro de algunos dias para Cádiz.

—**Vigo 7.** *El Miño*, **refiriéndose á carta fidedigna** de Lisboa, dice que ha desaparecido la fiebre amarilla de Lisboa. Esto ha sucedido tambien en el Lazareto.

—**En Paris acaba de publicarse la vida de nuestro** compatriota *San Vicente Ferrer*, con la historia de sus predicaciones, milagros, canonizacion, etc.

—**Con el título de** *El Indicador de Madrid*, **se va** á publicar una obra que contenga en su primera parte, por órden alfabético, los nombres de las personas notables en ciencias políticas, literatura, artes, posicion social, etc., que residen en Madrid, con las señas de su domicilio; un índice de los comerciantes é industriales, otro del personal de los diferentes ramos de la administracion pública y particular, con cuantas noticias pueda apetecer, así el transeunte como el hombre de negocios; y, por último, un resúmen de noticias preciosas y de conveniencia general sobre comodidad, salubridad, seguridad, recreo, etc.

—**Se hallan vacantes la plaza de médico cirujano** de Vadilla, de Zamora: su dotacion 8,000 rs. pagados 1,500 rs. de fondos municipales y los 6,500 reales restantes por reparto vecinal, y ademas 8 rs. por cada parto: la poblacion es de 170 vecinos. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

La de médico de Almendijar, de Castellon de la Plana, su dotacion 2,000 rs. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de médico de Ragama, de Salamanca; la asistencia para las familias de 60 á 80 vecinos, que pagarán si es médico-cirujano 8,000 rs., y si es médico solo 7,000. Las solicitudes hasta el 21 del corriente á D. Manuel de Pantearroyo.

Por dimision y ascenso del profesor que la ha desempeñado nueve años, se halla vacante la plaza de de cirujano de segunda clase de la villa de Turleque, en Toledo, partido de Lillo; poblacion de 250 vecinos, abundante de aguas y leñas, y distante del ferro-carril del Mediterráneo y estacion de Tembleque dos leguas. Su dotacion 6,000 rs., cobrados por trimestres del ayuntamiento, á cuyo presidente se dirigirán las solicitudes hasta el 30 del actual. Si fuese médico-cirujano, se aumentará la dotacion convencionalmente.

La de cirujano del cabildo, catedral y hospital de Sigüenza, de Guadalajara; su dotacion 5,000 rs., pagados mensualmente por el cabildo y hospital, pudiéndose ademas ajustar con los demas vecinos. Las solicitudes al señor dean de la catedral D. Mariano Inarez, hasta el 10 de noviembre.

La de cirujano de Palacios de la Sierra, de Búrgos; su dotacion 4,500 rs. en metálico, pagados trimestralmente por el ayuntamiento, 20 fanegas de trigo y 20 carros de leña puestos en casa del profesor, que se la proporcionan gratis, y pastos libres para caballerías. Las solicitudes hasta el 20 de octubre.

La de cirujano de Zucaina, de Castellon de la Plana; su dotacion nueve cuartillas de trigo por vecino, cuyo número no se marca en el anuncio, cobrados por el profesor. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

La de cirujano de Quintanilla Someño, de Búrgos, y un anejo; su dotacion 140 fanegas de trigo, pagadas por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—*El Clamor* **trae unas coplitas muy graciosas so**bre la crisis; todos las han copiado, y algunos al hacerlo han dicho que la guitarra á cuyo son se cantaban, estaba mas destemplada que La Regeneracion.

Gracias, amigos carísimos, por la flor.
Allá van las coplas:

El Clamor dice que anteanoche oyó cantar al son de una guitarra destemplada la siguiente copla:

«Aunque principió cor crisis
la dolencia del gobierno,
segun se acerca el invierno
se va convirtiendo en tísis.
A lo que no tardó en contestar otra voz:
Aunque me voy, no me voy,
aunque me voy, no me ausento,
tengo la sarten del mango,
y cuando agarro no suelto.
Aiza que te traigo
para divertirte,
una quisicosa
que se llama crisis.»

—**En una tienda de carpintería acaba de ocurrir en** Sevilla un horroroso incendio. A pesar de los esfuerzos que se hicieron para apagarlo, hay que lamentar sin embargo dos víctimas: el dueño de la carpintería y una hija suya de unos 16 á 17 años, que perecieron por ser de todo punto imposible penetrar, como se intentó, en un volcan, que tal parecia la casa incendiada desde los primeros momentos: la demas familia de este desgraciado pudo salvarse arrojándose por los balcones, y aun dicen que habiéndolo hecho el mismo carpintero volvió á entrar en la casa para salvar á su hija, de donde no volvió á salir hasta que pudo estraerse casi carbonizado; tambien fueron hallados entre los escombros los restos de la desgraciada hija, siendo ambos conducidos al hospital de Caridad.

—**Sobre el terrible naufragio del vapor** *Central América*, traducimos la siguiente relacion de uno de los pasajeros que se encontraban á bordo:

«Dejamos la Habana el 8 del corriente. De Aspinwall á este puerto el tiempo habia estado magnífico y el mar en calma. En la tarde del 8 se declaró una fuerte brisa de Oeste. Al dia siguiente por la mañana el viento creció en fuerza, y aumentó en violencia progresivamente. En la noche del 9 al 10 tuvimos una espantosa tempestad, y la lluvia comenzó á caer á torrentes.

»A las once de la mañana del 11 los oficiales previnieron á los pasajeros que se habia declarado una via de agua y que esta entraba con rapidez en el vapor. El fuego de los hornillos se estinguió inmediatamente, y en seguida se formó una cadena para tratar de combatir los progresos del agua en las *cámaras* de la máquina. Se encendieron de nuevo las calderas, y el vapor se puso en movimiento; pero despues de algunos minutos de marcha volvió á detenerse. Continuamos dando á la bomba y haciendo la cadena con todo lo que á mano teniamos.

»Durante la noche del viérnes el agua ganó sensiblemente; pero todo el mundo trabajaba á bordo con ardor, y estaba con escelentes disposiciones: se creia que al dia siguiente veriamos algun buque que viniese á salvarnos.

»Llegó el sábado: la tempestad aumentaba, y el agua nos ganaba con terrible rapidez. A las dos de la tarde cayó el viento, y recobramos todos el valor.

»A las cuatro vimos una vela, disparamos el cañon; y pusimos el pabellon á media asta. Nuestras señales fueron apercibidas, y el bergantin *Marina*, de Boston, se nos acercó. Consideramos como asegurada nuestra salvacion. Estaba á una milla de distancia, se pusieron todas las mujeres y niños en tres lanchas, y las recogió á su bordo. A la entrada de la noche, descubrimos otro buque que respondió tambien á nuestras señales y se aproximó. Nuestro capitan le espuso nuestro triste estado, y pidió que nos enviasen una lancha, porque ya no teniamos ninguna. El comandante del buque nos lo prometió; pero á cada instante el mar le alejaba de nosotros y la niebla se hacia mas espesa.

»A las siete vimos con espanto que no habia posibilidad de permanecer á flote, y que antes del dia siguiente zozobrariamos. En el mismo instante, un golpe de mar de los mas violentos descargó sobre el buque y nos llevó parte de un mástil. Toda esperanza perdida.

»Cada uno de nosotros sujetó su cintura de salvamento, y echamos cohetes; pero sobrevino un nuevo golpe de viento, y el buque se hundió. Vi en este momento precipitarse al Océano cuatrocientos ó quinientos hombres á la merced de las olas. El viento se habia calmado, y apagado la tempestad.

»Cada uno de nosotros se aproximaba á sus amigos, y mútuamente nos dábamos ánimo. Durante tres horas creo que no pereció nadie; pero pasado este tiempo, uno tras otro pasaron de este mundo á la eternidad.

»Yo estaba lleno de confianza en la Providencia, y esperaba que uno de los dos buques que habiamos hablado echaria lanchas al mar. Hice inimaginables esfuerzos para sostenerme; no obstante, á la una de la mañana próximamente, no veia á nadie cerca de mí, y empecé á perder valor. Una hora despues, apercibí un buque á una milla de distancia, y nadé hácia él con ardor. Me recogió. Estaban ya tres de mis compañeros á bordo. El siguiente dia á las nueve de la mañana éramos 49 salvados. El buque cruzó todo el dia por el lugar del siniestro.....»

—**La crisis. ¿Qué hay de crisis, D. Torcuato?**—¿adelanta ó se estaciona?

Hombre, la gente burlona,—que lo echa todo á barato,—dice que esto va muy mal;—pero á mi modo de ver—la crisis llegó ya á ser—un estado tan normal,—que si por cualquier evento—la crisis llega á morir;—no sabremos qué decir—fuera ya de su elemento.—Hoy de la crisis hablamos—cuando vamos á almorzar;—de crisis al merendar,—de crisis cuando cenamos,—de crisis en el café,—de crisis en el paseo,—y de crisis, D. Tadeo,—cuando aun no estamos de pie.—Porque es nuestra pesadilla—de noche cuando roncamos—y con la crisis soñamos—del sótano á la buhardilla.—Si alguno padece tísis,—nadie tísico le llama—porque la moda reclama—que se diga que está en crisis.—Por fin, la crisis y el arte—se unieron tanto estos dias,—que hay fósforos y bujías—de crisis en cualquier parte.

—Y es verdad; antes de ayer—pasando por la feria—ví que la cosa era séria—y acudia por do quier.—Figúrese que leí—en dos grandes cartelones—*de crisis melotocones*,—y es claro, me sonreí.

—Pues viva V. persuadido—de que en esta situacion—no cabe gran duracion.

—Estoy, estoy convencido;—pero entretanto...

—Entretanto—tendremos ya de que hablar,—pues la crisis ha de dar—materia para que un canto—publiquen...

—O unas coplillas;—que aun habrá algun trovador—de esos que *mueren en flor—por escribir gacetillas*,—que cuente los sinsabores—que la crisis...

—Ya lo creo;—pero es tarde, don Tadeo,—y me voy. Y yo lectores. (De *El Occidente*).

—**Circo vicalvarista. Ayer publica un periódico** las siguientes líneas que están enseñando los espolones intencionados:

«Entre los aficionados á las riñas de gallos se anuncia para el dia 1.° de noviembre la apertura y primera funcion del circo de gallos que el general Ros de Olano ha mandado construir en el Jardinillo y que dirige el entendido ex-director de la escuela de agricultura D. Juan Bautista Peyronet.»

Vosotros los que andais con espolines,
ilustres generales de Vicálvaro,
ireis tambien á ver los espolones
que en la sangrienta lid muestran los gallos.
Es idea muy propia de un guerrero
la idea que ha tenido Ros de Olano
al abrir el primero de noviembre
un palenque al furor de tantos bravos,
que han de regar con sangre de sus cuerpos
aquel moderno de Agramante campo.
¿Qué será ver al conde de Lucena
fumando un *puro* en ademan bizarro
aplaudir de un gallo la fiereza
con Dulce, con Messina ó con Serrano?
¡Circo vicalvarista! Digno templo
de militares ócios, levantado
por Peyronet, señor Don Juan Bautista;
tú nos harás pasar muy buenos ratos,
que basta que tú seas de quien eres
para que ace en tu honor mi ronco canto.

—**En Barcelona se han puesto á la venta unas pie**zás de bronce de muy poco coste y de un curioso mecanismo, designadas con el nombre de *bellotas de fuego*, las cuales pueden facilmente aplicarse á las cajas de moneda, puertas ó ventanas de una habitacion que se deje sola, con la seguridad de que en el caso de que se intentase violentar las cerraduras sean estas de la clase que fueren, producen una detonacion igual al disparo de una escopeta, y capaz de servir de aviso á los vecinos, aunque se encuentren situados á mucha distancia. Dichas piezas no pueden producir el menor daño.

—**El dia 7 de noviembre tendrá lugar la subasta** para el arriendo del portazgo de Almarza en la carretera de Madrid á la Coruña, por dos años y cantidad menor de 135,995 rs. en cada mes, que es el precio del actual arriendo.

—**Mañana da principio la devota y solemne novena** á Santa Teresa de Jesus, que le dedica su congregacion, sita en el Cármen Calzado. Estrena la Santa un riquísimo vestido bordado de oro, regalo de una señora congregante, trabajo del bordador de cámara que tiene su establecimiento en la calle del Príncipe.

Se estrenará asimismo un lindo altar portátil, obra de los Sres. Perez hermanos, el cual está bien adornado y tiene una gran ráfaga dorada de 9 piés de altura por 7 de ancho.

Recomendamos á los fieles la asistencia á estos cultos.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80
Idem 4 1/2 por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/4
Consolidados ingleses, 88 1/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de octubre.—El Banco de Inglaterra ha elevado el tipo de los descuentos de 6 á 7 por 100.—El Banco de Francia ha elevado tambien á su vez el descuento desde 5 y medio á 6 y medio por 100.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 760. Madrid, juéves 15 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CRISIS MINISTERIAL.

Natural es que los ánimos estén vivamente preocupados con lo que está pasando, y hay razon y motivo para ello.

¿Puede ser indiferente el rumbo que se marque á la gestion de los negocios públicos?

Así se esplica esa general ansiedad que se advierte en los ánimos, y esa facilidad con que se pasa del temor á la esperanza, segun lo que se dice y se comenta, refiriéndose á las altas regiones del mando.

Pero esto no puede, no debe prolongarse. La situacion pudiera de grave hacerse peligrosa, y esto no podrá oscurecerse al claro talento de nuestra Reina, al hacer uso de la prerogativa que la Constitucion libérrimamente le concede.

S. M. ha tenido un propósito loable, por mas que fuese de difícil realizacion. Deseaba que se fundara en España una administracion que fuera para todos los españoles honrados. Exigia que cada cual hiciera algun sacrificio de sus aspiraciones é ideas, ante el propósito de una idea comun á todos, que encerrara un sistema para todos aceptable: el obrar con justicia y gobernar con moralidad.

Esto queria la Reina, estos eran sus propósitos, y para alcanzarlos reunió bajo su presidencia á los Sres. Pezuela, Armero, Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Alcalá Galiano y Caveda. Notables ciertamente eran estos personajes, y en ellos podia decirse estaban representados tres sistemas diferentes de política, lo que se deseaba conciliar *para hacer* el bien de esta desgraciada nacion.

El propósito, volvemos á decir, era loable; la Reina queria hacer desaparecer los partidos; deseaba que en bien comun se aprovecharan las luces, los talentos y el patriotismo de todos los que habia llamado para investirlos con la dignidad de consejeros.

Pero esto no sucedió: esto no podia acontecer. Habia que principiar por reconocer lo que las doctrinas de algunos no podian admitir, y negándose el principio, lógico era que no se aceptasen las consecuencias.

¡Cómo abstraerse del predominio de lo que mirarian tal vez como bueno, subordinándose á obedecer, tomar á su cargo la gestion aislada de su respectivo departamento y seguir la marcha que le trazara en cuanto á la política general el jefe del Estado!! Este era un deber para el que, al parecer, no todos estaban preparados. Tal es la fuerza de la educacion y práctica que venimos desgraciadamente recibiendo de algunos años á esta parte.

Hasta en los hombres que profesan con mas sinceridad las ideas monárquicas observamos muy de contínuo esta presion maléfica.

Este fue el resultado que ofreció la reunion del ministerio en proyecto en la primera junta que celebrara.

El digno y respetable general señor marqués de la Pezuela, el Sr. Gonzalez Romero y el señor Alcalá Galiano, fueron los que con una abnegacion honrosa y á todas luces digna, aceptaron el mandato de la Reina y la ofrecieron servir y obedecer lo que tuviera por conveniente ordenarles.

El Sr. Bravo Murillo y el señor general Armero se negaron á formar parte de un gabinete de tales condiciones, fundándose el primero en que no creia poder ser de utilidad, por cuanto sus ideas eran conocidas, y no podia conformarse á faltar á ellas; pues que si bien en la cuestion de reforma no insistia, al menos tal cual su último ministerio la presentara, no abandonaba el pensamiento de ocuparse con las Cortes de lo que pudiera contribuir á fortalecer el poder y destruir el principio revolucionario.

El capitan general Armero personalizó las políticas que allí se veian representadas, asignando una al general Pezuela, otra al Sr. Bravo Murillo y otra la que á él pertenecia, y que no pudiendo aconsejar á S. M. ninguna de las dos que estos dos antiguos ministros representaban, era lógica la consecuencia de que él no podia formar parte de un ministerio en que para algo, fuera mucho ó poco, habian de entrar en combinacion.

Las repetidas manifestaciones de S. M. no pudieron conseguir modificar la idea que en el ánimo de los dos referidos señores prevalecia, y en balde fue que apelase á su patriotismo y amor á su persona.

Sus convicciones particulares fueron mas poderosas que todo otro género de consideraciones, y por lo tanto fue inútil cuanto en este camino se intentó, retirándose cada cual con el sentimiento en todos, sin duda alguna, de no haber podido ayudar á su Reina en la formacion de un ministerio que se habia propuesto formar, eligiendo S. M. sus ministros, buscándolos entre los mas merecedores por sus talentos y servicios.

¡Triste condicion la de los Reyes constitucionales!

¡Un *cualquiera* forma un ministerio en su despacho en un cuarto de hora!

¡La Reina constitucional se ha decidido á formar un ministerio en su real Cámara, y al parecer no puede realizarlo!

¿Dónde está el poder? preguntamos nosotros.

La respuesta nos la da la historia de lo que entre nosotros viene sucediendo de veinte años acá.

En ninguna parte.

Los partidos no pueden gobernar ante las oposiciones que los que les son contrarios les hacen.

Las diferentes fracciones de un mismo partido se hacen cruda é incesante guerra, haciendo solo posible la lucha.

La Reina desea y no puede, ó al menos tiene grandes obstáculos para realizar sus deseos. Los hombres á quienes llama no pueden echar de sí la imperiosa voz de su partido y fraccion que los reclama. El monarquismo de estos no pasa del límite que les marcan los compromisos de la fraccion á que pertenecen.

¿Qué hacer pues?

Nosotros lo diremos.

La Constitucion fija como una de las atribuciones del poder real la de nombrar libremente los ministros.

Resuelta como debe estarlo nuestra Reina á sostener sus prerogativas,

Nombre S. M. los ministros.

Su autoridad no puede menos de ser acatada, y medios sobrados tiene para hacerse obedecer.

Antes de terminar esta esposicion de lo que ha ocurrido, debemos decir que el señor Caveda le espresó á S. M. la alta cuanto inmerecida honra que le habia dispensado con la prueba de confianza que le habia dado; pero que tenia que limitarse á suplicarla que teniendo en cuenta sus circunstancias personales, que le hacian poco á propósito para un puesto tan difícil, se dignase permitirle lo declinase, con las protestas mas sinceras de adheson á la régia persona.

El Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, en la esposicion que cada cual hizo de sus ideas y pensamientos, tuvo la honra de espresar á S. M. su resolucion franca y sincera de llevar á debido efecto y cumplimiento el Concordato últimamente celebrado con Su Santidad, á lo que nuestra augusta Reina le contestó diciéndole que ese era uno de sus mas firmes y decididos propósitos.

Debemos rectificar á *El Diario Español*. El señor general Pezuela no fue el primero que usó de la palabra. Este honor le cupo al Sr. Alcalá Galiano por ser el primero que estaba sentado al lado de la Reina, y se limitó á decir á S. M. que podia contar con su franca y decidida cooperacion.

Efectivamente el Sr. Armero fue el que combatió á los Sres. Pezuela y Bravo Murillo en lo que él llamaba su política.

Lo que no tenemos noticia es que este ilutres general hiciera por esplicar la suya, que en verdad en verdad lo deseamos para juzgarla.

Y le diremos la razon. Como ministro ha servido con el señor duque de Valencia y con el señor Bravo Murillo, y aunque las gentes le tienen por persona de la grande intimidad de los Sres. Mon y Pidal, como estos dos personajes sirven en la administracion que se propone reemplazar, no sabemos ciertamente qué sistema puede y debe atribuírsele.

Para mayor confusion nuestra tenemos el personal del gabinete que de público ha corrido como el suyo, en el que hemos visto figurar al señor general Ros de Olano.

Bueno y muy útil seria que *El Diario Español* ó cualquier otro de los diarios amigos políticos de S. E. nos dijera algo que ilustrara nuestras dudas y vacilaciones. Y lo juzgamos tanto mas necesario, cuanto, en nuestra creencia, el ministerio que se debe formar es el del Sr. Armero con los Sres. Mon y Ros de Olano, y tenemos la persuasion de que este es el que, á la hora que escribimos, tiene mas probabilidades.

El Sr. Armero calificó de funestos los sistemas del Sr. Bravo Murillo y Pezuela; y debe desecharse el del señor duque de Valencia; ¿adónde iremos?

Al del Sr. Armero, y este no puede ser otro que el de la amalgama de los amigos suyos con los de Vicálvaro.

El duque de Valencia se contentó con llamar á los generales de Vicálvaro dignísimos: esta debe ser pues la línea divisoria de la que parta el ministerio Armero-Mon, y para pasarla es preciso darles una posicion en el gabinete, como ya se ha anunciado, y á nuestro modo de ver con fundamento, en una candidatura que ha circulado.

Concluiremos esclamando: ¡Qué situacion tan triste la de la desgraciada España!!

J. Canga Arguelles.

A las seis y media de la tarde de ayer, la crísis, en vez de resolverse, como generalmente se esperaba, se ha complicado mas fuertemente. Convocados á palacio los señores general Pezuela, Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Alcalá Galiano, Armero y Caveda, se reunieron bajo la presidencia de S. M., que les hizo presente el deseo de que se encargaran, el primero del ministerio de la Guerra, el segundo de Hacienda, el tercero de Gracia y Justicia, el cuarto de Estado, [illegible] debiendo ser ministro de la Gobernacion el señor Isturiz, quien por su edad presidiria el gabinete.

La Reina, segun nuestras noticias, encareció la necesidad de que todos se prestaran á auxiliarla para dar feliz cima á la situacion que atravesamos, haciendo cada cual algun sacrificio en sus opiniones particulares, para procurar la conciliacion y marchar todos unidos al bien del pais.

Segun nuestras noticias, las manifestaciones hechas por los Sres. Armero y Bravo Murillo, dieron lugar á que en esta reunion aparecieran como inconciliables las distintas políticas que allí estaban representadas, llegando á hacer que fracasara el pensamiento, siendo estériles los propósitos de S. M.

A última hora se dijo que el general Pezuela habia quedado conferenciando con S. M., y que era muy probable que este recibiera el encargo especial de formar el ministerio.

En los círculos políticos se notaba bastante ansiedad é interes por conocer el rumbo que ahora habrá de seguir esta penosa crísis.

J. Canga Arguelles.

Acerca de la crísis dicen los periódicos:

LA DISCUSION.

En todo el curso de esta larga, laboriosa y original crísis, no ha habido dia de mas abundancia de noticias que el de ayer. Ya dijimos á última hora que se había organizado un ministerio Bravo-Pezuela-Viluma. Pues bien, la *Gaceta* de ayer continuó guardando silencio, lo que prueba que la combinacion se descompuso al fin.

Ayer por la mañana, sin embargo, se daba por segura la formacion del mismo ministerio, y se decia que estaban á punto de jurar los nuevos ministros.

Por la tarde ya las noticias habian variado un poco. Los que iban á jurar, segun los noticieros, eran los Sres. Bravo Murillo como presidente, con la direccion de Ultramar; Galiano, de Estado; Gonzalez Romero, de Gracia y Justicia; Sanchez Ocaña, de Hacienda; Bertran de Lis, de Gobernacion; Pezuela, de Guerra; Diaz (D. Ventura), de Fomento; Quesada, de Marina.

Pero al presentarse á jurar este ministerio, cuentan que hubo alguna disension entre sus miembros, por lo cual se descompuso la combinacion antes de quedar definitivamente formada.

En esto llegó la noche; y á las primeras horas comenzó á correr la noticia de una nueva combinacion. Esta vez la resolucion de la crísis era positiva, y ministros los Sres. Isturiz, presidente sin cartera; Bravo Murillo de Hacienda; Gonzalez Romero, de Gracia y Justicia; Mon, de Gobernacion; Pezuela, de Guerra; Armero, de Marina; Caveda, de Fomento, y Galiano de Estado.

Mas no tardó luego en saberse que tambien esta otra combinacion habia fracasado antes de la hora del teatro. Dícese que el Sr. Bravo Murillo anunció que no podia encargarse del ministerio de Hacienda sin impulsar la desamortizacion como recurso financiero indispensable; á lo cual el Sr. Pezuela contestó que este asunto se resolveria despues en Consejo de ministros. Volvió á insistir en su idea el autor de la reforma, y entonces estalló una nueva disidencia que dió por resultado el que fracasara otra vez la combinacion.

Hasta aquí llegan nuestras noticias. Si de alguna combinacion nueva se habla á última hora, la pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Entretanto les diremos que nos parece probable que el Sr. Pezuela se encargue al fin de la constitucion del nuevo gabinete.

El Sr. Mon, cuyo viaje nos parece que se va haciendo inútil, salió anteayer en posta de Roma, segun ha avisado por parte telegráfico.

No seria estraño que aun llegase antes que la crisis estuviera resuelta.

Ultima hora.

Continúa la misma vaguedad, la misma incertidumbre en las candidaturas y combinaciones. Unos aseguran que el Sr. Armero ha sido el encargado definitivamente de formar el ministerio, mientras otros continúan defendiendo la candidatura Bravo Murillo, sin que falte alguno que afirme que el general Narvaez reorganizará su gabinete y prorogará su vida.

El nombre del Sr. Armero es, sin embargo, el que se repite con mas insistencia.

¿Nos sacará de dudas la *Gaceta*? Casi estamos tentados por decir que no, á pesar de que la opinion general es que esta noche quedará formado el ministerio.

LA ESPAÑA.

Los que deseen engolfarse en narraciones mas ó menos verídicas del curso de la crísis ministerial, pueden hacerlo á su sabor en las que, tomadas de los periódicos de esta corte, publicamos al pie de las presentes líneas.

Por nuestra cuenta diremos únicamente que despues de haberse desvanecido las combinaciones que con mas crédito circularon anteanoche, reinó durante el dia de ayer la mayor perplejidad, hasta que á la caida de la tarde corrió la voz de que el Sr. Bravo Murillo habia formado ministerio, y que los elegidos estaban prestando el juramento de costumbre.

La noticia era infundada. A esa hora se hallaban precisamente conferenciando con S. M. los Sres. Bravo Murillo, Armero, marqués de Viluma, Alcalá Galiano, Pezuela, Gonzalez Romero, y no sabemos si algun otro. Parece que mas tarde acudió por llamamiento de S. M. el Sr. Carramolino.

Se esperaba que de esta conferencia saldria formado el ministerio, habiendo convenido anticipadamente el Sr. Armero en asociarse á los Sres. Bravo Murillo y general Pezuela. Cuáles sean las condiciones de la transaccion, lo ignoramos completamente. Lo único que sabemos es que el general Armero se ha manifestado en esta parte tan conciliador y condescendiente, que ni áun ha promovido la pretension de que se diera cabida en el gabinete á ninguno de los amigos con quienes se supone contaba para formar el ministerio en el caso de que S. M. le hubiera confiado esta importante mision.

La conferencia duró tres horas, y segun se aseguraba, sin resultado alguno satisfactorio. Lo sentimos, porque cada dia se va conociendo mas la necesidad de salir de una situacion complicada en que pueden aparecer perturbados al menos pensar graves intereses, prescindiendo de lo que se perjudica la marcha ordinaria de los negocios.

La Epoca, *El Leon Español* y la *Hoja autógrafa* se hacen cargo, cada uno en diverso sentido, de nuestras indicaciones de ayer con res-

pecto á las intrigas, que, dirigidas por mano estranjera, se han cruzado, y añadiremos hoy siguen cruzándose, en la crisis ministerial. Los artículos de nuestros apreciables colegas nos llegan demasiado tarde para contestarlos hoy con el detenimiento que la gravedad del asunto exije. Lo haremos á la mayor brevedad, porque estamos resueltos á denunciar ante la opinion pública todos los casos en que un estranjero, cualquiera que sea su carácter y representacion, se tome en España libertades que un español no podria tomarse en las cortes estranjeras sin que al momento mismo se le hiciera entender su desacuerdo ó petulancia. Guarde cada cual su puesto y muévase dentro de la esfera legal, que de este modo y no de otro es como se cultivan las relaciones y se estrechan los lazos que unen á las respectivas potencias.

EL PARLAMENTO.

Ya diijmos ayer en la edicion de provincias que hasta la hora de cerrarla nada se habia adelantado para resolver la cuestion ministerial pendiente. A las cuatro de la tarde, y despues de haber recibido S. M. sucesivamente á los señores general Armero y Bravo Murillo, se reunieron en la régia cámara, á mas de los citados hombres políticos, los Sres. Alcalá Galiano, Gonzalez Romero, general Pezuela y Caveda. Es de suponer que en esta conferencia (que se prolongó hasta despues de las siete de la noche), se intentaria de nuevo la formacion de un gabinete en el cual tuvieran entrada todos los individuos que hemos nombrado, y tal vez el señor Mon, con cuya conformidad cuenta el general Armero. El hecho es que ningun resultado ostensible ha dado de si la reunion ante S. M. de los citados personajes, y que antes por el contrario, la voz general aseguraba anoche que no habian podido vencerse las dificultades naturales para formar un ministerio de fusion. Decíase tambien que, desechado ese pensamiento por imposible, el Sr. Armero formaria gabinete, asociandose á los hombres conocidos por de la *union liberal*. Sea de todo ello lo que se quiera, nosotros creemos que á la última hora de la noche pasada las cosas se hallaban en el mismo estado de incertidumbre en que se encuentran hace ya bastantes dias.

En esta situacion, séanos lícito hacer notar la actitud digna y patriótica del gobierno dimisionario, que tan lealmente sirve á su Reina y á su pais, mientras se realiza la formacion de un nuevo ministerio.

EL OCCIDENTE.

Bravo Murillo y Armero. Tambien tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. los Sres. Alcalá Galiano y marqués de la Pezuela.

En las conferencias habidas entre S. M. la Reina y dichos señores, parece que se trataron varias cuestiones políticas de importancia, sin que pudiera llegarse á un acuerdo definitivo.

El Sr. Pezuela parece que espuso su programa político en un sentido tan restrictivo, que el general Armero creyó conveniente esponer á S. M. las consecuencias funestas que podrian seguirse si se practicase.

De todos modos, creemos casi seguro que la cuestion ministerial quedará resuelta en todo el dia de hoy, y acaso la *Gaceta* de mañana nos suministre datos sobre que fundar una absoluta certeza. S. M. la Reina encomendará tal vez en este dia la formacion del nuevo ministerio, bien al Sr. Armero, bien al Sr. Bravo Murillo. Este último es, sin embargo, el que tiene mayores probabilidades, segun nuestras noticias, y creemos asimismo que seguiria en el poder una política liberal y templada, aceptable para todos los que profesan los principios del partido conservador, que es la única que puede predominar actualmente.

J. CANGA ARGUELLES.

FILIPINAS. (1)

VIII.

ESTADO DEL COMERCIO EN GENERAL.

Desde que la sabiduría del gobierno suprimió la célebre compañía de Filipinas, quien monopolizaba todos los artículos de que hoy se hace un comercio general, este ha ido tomando un incremento de dia en dia, hasta llegar al estado en que hoy se encuentra, que si bien no es tan próspero como el que podia y debia ser, es indudable que está en escala ascendente y que hay muchas probabilidades para esperar llegue á un desarrollo considerable.

En 1840 apenas habia cinco buques españoles, que desde la bahía de Cádiz zarpasen para Filipinas: en 1844 el número se aumentó, y con sujecion á los adelantos de la construccion naval los buques fueron de mas aprovechamiento, de mayor marcha y de mayor seguridad.

Las ventajas obtenidas en aquella época por las casas de Cádiz, que tenian negocios directos en aquellas islas, estimularon á algunas de otras plazas españolas y ya aparecen buques en la bahía de Manila, no solo de Cádiz, sino de Barcelona, Santander, Bilbao, Coruña, de las islas Baleares y Valencia.

Esta concurrencia de buques españoles, no vista jamás en Filipinas, hace comprender que el espíritu emprendedor mercantil va despertando del letargo en que le sumió la pérdida de nuestras Américas, y que el comercio ha comprendido, aunque algo tarde, lo que ya tenemos dicho en uno de nuestros artículos anteriores, que las islas Filipinas por sus riquezas y productos, pueden hacer olvidar la pérdida de aquellas ricas posesiones occidentales.

Sin embargo, es preciso conocer que el aumento del número de buques ha sido un esfuerzo del comercio, puesto que es indispensable un capital de mucha consideracion para esta clase de espediciones, no solo por lo costoso de los buques, que por precision han de ser grandes y buenos, como lo exige la navegacion que han de hacer, y á la clase de negocios en que han de emplearlos, sino que tambien es preciso hacer desembolsos de consideracion antes de empezar á recoger el fruto, despues de tanto costo y riesgo. Los buques españoles que hacen rumbo á Manila, apenas encuentran un miserable flete para aquellas islas, que por lo general le falta mucho para cubrir los gastos de espedicion; unos cuantos cajones de pastas y conservas, algunas botas de vino á depósito, ó de pases, que muchas veces llegan tambores (vacias) por la mala calidad de los embases, y algun pasajero que otro, hé aquí todos los negocios de un buque español que sale para Manila, por lo que solo las casas que gozan el crédito tan merecido como las de Cádiz, y muy particularmente la del respetable y virtuoso señor D. Ignacio Fernandez de Castro, son las que sin embargo de la escasisima utilidad que les deja el viaje de ida, pueden despachar sus buques con tantos gastos, y haciendo considerables anticipos, con la esperanza del viaje de vuelta, que aunque de ganancias probables, no está menos espuesto á infinitas eventualidades; pero la constancia de las casas de Cádiz en sus viajes casi periódicos á Filipinas, les hace conseguir ventajas que en vano se prometeria una casa que empezara hoy estas espediciones, sumamente costosas, antes de empezar á utilizarse; por esto hemos dicho al principio, que ha sido un esfuerzo del comercio, y como el genio mercantil puesto en ejercicio es inventor de recursos, tanto mayores cuanto mas apremiante es la necesidad, conociendo las casas vizcainas y otras que los pequeños negocios de ida están reservados para los de Cádiz, y á fin de sacar los gastos del viaje, toman á flete en Liverpool ó en Glasgow efectos consignados á casas estranjeras y españolas de Filipinas, que pagan menor cantidad de introduccion en las aduanas de Manila por ir embarcados en bandera española: vencida de esta manera, por el que tiene la suerte de hallar fletes, esta dificultad de la ida, ya puede su dueño prometerse una segura negociacion, principalmente si su buque es bueno y grande, circunstancias importantes para el negocio, qué por escelencia deja á los comerciantes españoles una utilidad segura y pingüe, aun de aquellos que no emplean fondos propios, que son la mayor parte.

Todos los años en Manila se saca á subasta la conduccion á la Península de la cantidad de tabaco en rama que el gobierno de la metrópoli necesita para las fábricas de elaboracion del reino: por regla general, con pequeñas alteraciones, el precio es de 20 reales de plata, ó sean 50 de vellon el fardo. Establecido el precio, los barqueros solicitan el embarque del número de fardos que creen poder embarcar en su buque, el que tiene que sufrir un escrupuloso reconocimiento de su estado y armamento, por comisiones que se nombran del arsenal de Cavite, de modo que un buque bueno y grande puede estivar hasta 16,000 fardos, que solo el flete importa 40,000 pesos, y aunque los gastos de tripulacion, oficiales, rancho y seguro, etc., importen 12 á 14,000 pesos, puede prometerse, llegando á salvamento, de 24 á 25,000 pesos de utilidad; y esto la casa que no hace negocios propios, pues en otro caso, ochocientos ó mil pies de sederia, algunos cajones de añil, canela y cierto número de miles de picos de azúcar para hacer la estiva, en cualquiera parte se colocan.

He observado en mis repetidos viajes á Manila que algunos buques lastran con piedras y otras cosas de ninguna utilidad y si costosas en embarcar y desembarcarlas, y me he preguntado á mí mismo, por qué los comerciantes, que en todo deben pensar, no embarcan para lastre trozos mas ó menos grandes, segun convenga, de aquellas maderas que tanto abundan en Manila, y de las que se podrian hacer tan bonitos muebles en Europa. Pregunta es esta á la cual nadie me ha contestado, y como yo, en mis pocos conocimientos marineros, debidos á tres viajes redondos á Manila y uno á América, no encuentro ninguna razon que se oponga á aprovechar esta pequeña ganancia, me temo que sea debido á la rutina, que algunas veces, es tan poderosa su fuerza, que con conocimiento propio la seguimos hasta en sus malas consecuencias para nuestros intereses.—(*Remitido*).

J. M. DE RIERA.

(1) Véanse los números 738, 740, 742, 743, 744 745, 751 y 758.

De Cádiz, con fecha 11 del corriente, nos escriben lo siguiente:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Tengo un estraordinario placer en comunicar á V. detalles sobre las fundaciones de los reverendos Padres Escolapios en la isla de Cuba, porque estoy muy bien informado.

Esta congregacion, altamente benéfica, instituida en el último tercio del siglo XVI por el ilustre aragonés San José de Calasanz, hijo de las mas nobles casas de Aragon, estiende sus ramas cual frondoso árbol por los principales reinos de Europa, Alemania, Austria, Italia. La Rusia cobija y protege los modestos hijos de Calasanz, que ocupados en sus molestisimas tareas de enseñar á la juventud, y estimulados por la caridad evangélica, procuran incesantemente hacer el bien en el silencio y en la oscuridad, instruyendo y catequizando al ignorante y al desvalido con un celo infatigable que tanto les honra. La España conoce muy bien á los hijos de San José, y no le son desconocidos los ópimos frutos que la educacion de los Escolapios produce en todas las poblaciones que tienen la dicha de poseer un colegio de estos religiosos.

Conocedor el gobierno de S. M. de la verdad de lo dicho, ha procurado que los hijos del mas ilustre de la patria de los nobles, surquen los mares y vayan á ejercer su influjo civilizador y católico á la mas rica de nuestras islas. Los Escolapios, que solo hacer el bien ambicionan, se han prestado á los justos y religiosos deseos del gobierno, y es la hora que se hallan ya en Cádiz para marchar el 12 de octubre en el vapor correo *Vigo*, catorce religiosos de esta órden, habiéndoles ya precedido dos sacerdotes del mismo instituto para preparar los futuros colegios. El R. P. Bernardo Collaso de la Concepcion, es el primer sugeto altamente recomendable, ya por pertenecer á una de las primeras familias de la Habana y hallarse relacionado con las mas distinguidas de Cataluña, ya tambien por su mucha ilustracion, resultado de su brillante educacion, de sus muchos viajes por Europa y América, y del trato con personajes de los mas ilustres de Cataluña y otros paises. Entre otras preclaras dotes que adornan al R. P. Collaso, se halla un talento de dirigir á otros por las sendas del bien, como lo acreditó en la direccion del Seminario Antoniano de Barcelona. La memoria de su direccion será indeleble en aquel establecimiento literario, uno de los mejores de su clase, tanto en España como en el estranjero. El compañero del P. Bernardo es el R. P. Agustin Batey, que á otras muchas y escelentes cualidades civiles y religiosas agrega un gusto esquisito en literatura, como tambien raros conocimientos en lo relativo á caligrafía y paleografía. Estos dos sugetos ha enviado la Escuela Pía como precursores para las fundaciones de Guanavacoa y Puerto-Príncipe. El primero será rector y el segundo vicerector de Guanavacoa. Los catorce religiosos de que hablé á V. arriba, van acompañados del R. P. José Jofre de María Santísima, sugeto que no se puede recomendar bastante, porque la dulzura de su trato, la finura de sus maneras, atraen las simpatías de cuantos le tratan. Distinguióse su prudencia en la inauguracion del Seminario Antoniano de Barcelona, tomando la direccion de aquel establecimiento que supo elevar á la altura que ahora tiene. Era actualmente el R. P. Jofre profesor de Teología dogmática en las provincias de Cataluña, ciencia en que posee conocimientos nada comunes, debidos á su laboriosidad y constante estudio, y sobre todo al profundo conocimiento de las lenguas orientales, en particular la griega, que enseñó en Barcelona en los años 33, 34 y 35. De las lenguas vivas habla y escribe el P. Jofre el italiano y francés con suma facilidad y correccion, por haber viajado por Europa. Se cree que será rector de Puerto-Príncipe.

De estos catorce religiosos son nueve sacerdotes, incluso el P. Jofre, y los cinco restantes operarios.

Hé aquí sus nombres:

R. P. Manuel Espinosa de la Concepcion.
R. P. Ramon Querols de la Vírgen de Vallivana.
R. P. Francisco Eterch de la Concepcion.
R. P. Blas Gomez de San Francisco Javier.
R. P. Pablo Frias de la Concepcion.
R. P. Antonio Pespiñá de San Lorenzo.
R. P. Faustino Miguez de la Encarnacion.
R. P. Luciano G. Solís y Manzano de los Mártires.
H. Joaquin Biosca del Rosario.
H. Roman Pecondon de San Antonio.
H. Pelegrin Guillar de San Francisco de Asís.
H. Jaime Jaja del Rosario.
H. Pedro Diaz de San José.

Todos estos jóvenes sacerdotes han tenido una brillante educacion, cada uno en su respectiva provincia, educacion debida á los cuidados del reverendísimo comisario apostólico de las Escuelas Pías de España, Jacinto Feliú de la Vírgen de los Angeles, que en persona ha dirigido la educacion de alguno de ellos. Todos, despues de un curso de literatura y humanidades, han estudiado filosofía, teología dogmática y moral, amen del largo estudio de las matemáticas, estudio á que han consagrado algunos años, así como tambien al de la física esperimental, química, historia natural, agricultura, estudios que, como reclama la época, mira con predileccion la Escuela Pía, sin olvidar los serios estudios religiosos, que son siempre los primeros de toda corporacion de esta clase.

Nosotros sabemos que las aspiraciones del gobierno al enviar á los RR. PP. Escolapios á la isla de Cuba, son evitar que la juventud española de la isla pase á los Estados Unidos á instruirse, teniendo en su propio pais colegios donde podrá recibir una brillante y cumplida educacion; y estamos intimamente convencidos de que estas aspiraciones serán satisfactoriamente llenadas por los ilustrados hijos de Calasanz. De este modo, fomentando el gobierno esta clase de establecimientos, impedirá tambien que los jóvenes vengan de los Estados Unidos impregnados de ideas que pueden un dia turbar la tranquilidad de la isla. Felicite V. al gobierno por esta católica medida, que llenará de placer á todos los buenos españoles, y cuente V. con el cordial afecto que le profesa su seguro servidor.—M. S.

La Península dirige al ministerio presidido por el señor duque de Valencia cargos tan graves, en órden á la gestion económica, que no dudamos serán contestados por los órganos que en la prensa sostienen esta administracion.

Lo que nos causa risa en este trabajo, es el empeño de poner en contraposicion á la administracion moderada la progresista de los dos años.

¿Tan pronto habrá olvidado el pais aquel presupuesto de 1,800 millones de reales? ¿Aquellas creaciones de papel invertidas en lo que la ley no autorizaba? ¿Aquella inolvidable derrama puesta en manos de los amigos de las provincias para beneficiar á los suyos y anonadar con fuertes exacciones á los contrarios?

Y cree *La Península* que los participes por obligaciones sagradisimas podrán menos de recordar con dolor el estado de abandono en que se tenia?

¡Y habian de recargar el presupuesto!

Pues qué, vosotros, los que entonces os sentábais en el festin, ¿nada habeis hecho en este sentido?

¿No aumentásteis los gravámenes y las cargas públicas?

¿Os parecen insignificantes los gastos que imponiais al pacífico ciudadano con los que les originaba la Milicia?

¿Y los arbitrios para ella establecidos?

Y vosotros, que audais á todas horas calculando lo que cuestan á la riqueza pública los dias festivos (por cuya disminucion ha estado trabajando en Roma el Sr. Mon), ¿nada os parece que importan esas festividades nacionales, que con el nombre de guardias, retenes, patrullas, etc., imponiais al pais?

Y los destinos públicos ¿se disminuyeron en vuestro tiempo?

¿Y no concedísteis pensiones y sueldos á todos los conspiradores?

¿No acrecentásteis vuestros haberes abonándoos años de servicios, con lo que hubo quien no gozaba haber de cesantía y pasó á disfrutarle de 25 ó 30,000 rs.?

Criticad como gusteis lo que de malo hagan en prácticas económicas vuestros hermanos de fe política los moderados. Con esto hareis un servicio al pais; pero no traigais á cuento vuestros hechos para presentarlos como un modelo de conveniencia y de lo que el pais debe prometerse de sus gobernantes.

Nosotros ya hemos hecho lo que á nuestro deber correspondia. Ahora esperaremos la defensa de los á quienes va dirigido el cargo.

Helo aquí:

«*La deuda flotante del Tesoro.* A 485 millones ascendia en 13 de octubre de 1856, pero hallándose en las arcas del Tesoro 150 destinados á su amortizacion, conforme á la ley que autorizó la negociacion de títulos llevada á efecto por el Sr. Santa Cruz con tanta inteligencia como provecho en beneficio de los intereses del Estado, hubiese quedado reducida á 335, ó mas bien á 288, porque podian rebajarse tambien, como posteriormente se han rebajado, los 47 del fondo de sustituciones del servicio militar.

¿Y cómo deja hoy el ministerio Narvaez el tesoro público? Lo deja, segun nuestras noticias, sin un real, y con una deuda flotante de 360 millones, despues de haber consumido los 150 que le dejó la administracion anterior, despues de haber descartado de ella mucho mas de 49 del fondo de sustituciones, de haberse aprovechado de mas de 40 recaudados por este concepto en la última quinta, y despues de haber invertido 300 de un empréstito que ha dejado un doloroso recuerdo en todos aquellos que, como nosotros, estiman en alto grado el crédito nacional. Mas de 539 millones suman las partidas de que el gabinete del 13 de octubre ha podido disponer para amortizar los 485 que importaba la deuda flotante que le legaron sus antecesores, y sin embargo solo la ha reducido en 125 millones. ¿A dónde pues, han ido á parar los 414 restantes?

El crédito nacional. A 41-50 se cotizó el 3 por 100 consolidado en junio del año pasado, y á 41-60 en 15 de setiembre, y á 39-35 se

lo mismo en la Bolsa de ayer que hace 15 dias, no encontrando apenas tomadores. El gabinete Narvaez ha conseguido lo que ningun ministerio; ha conseguido que su caida no influya nada, absolutamente nada en la cotizacion de nuestros fondos.

La Hacienda pública. En 13 de octubre de 1856, los gastos estaban ajustados á los recursos ordinarios; las rentas producian mucho mas de lo consignado; los presupuestos se hallaban aprobados; los impuestos se cobraban por la voluntad de los legítimos representantes del pais, y todos los ramos de nuestra administracion presentaban un conjunto armónico que señalaban para la patria un risueño porvenir. Nada absolutamente habia que temer; las obligaciones se cubrian puntualmente, y el déficit y los empréstitos habian desaparecido al solo impulso de una situacion que no era moderada.

¿Y qué hizo el ministerio Narvaez de la administracion que acabamos de describir?

Suspender la ley de desamortizacion.

Disponer de los 150 millones que habia en las arcas del Tesoro, distrayéndolos de su legítimo destino.

Aumentar pródigamente los sueldos, y por consiguiente los gastos improductivos del presupuesto.

Afligir nuevamente á los pueblos con un aumento de mas de cien millones en la contribucion de consumos.

Decretar el empréstito de 300 millones y echar al mercado una masa de papel de 900 millones en títulos del 3 por 100, que pesará eternamente sobre nuestro crédito.

Descartar de la deuda flotante los 49 millones que figuraban en ella pertenecientes al fondo de sustituciones militares.

Aprovecharse finalmente de 40 millones en que, al parecer, se gradua la recaudacion obtenida en la última quinta por el mismo concepto.

Y si de todos estos recursos ha podido disponer y ha dispuesto el ministerio Narvaez en solo un año de dominacion, ¿có no deja el Tesoro y la Hacienda pública al abandonar el poder? Nosotros hemos probado en mas de una ocasion que por fin de 1857 habrá déficit en los presupuestos, y la prensa de todos colores ha asegurado estos dias que en las arcas del Tesoro no existe un solo real.»

—

El dia 1.° el Illmo. cabildo de la santa iglesia de Barcelona hizo la eleccion de vicario capitular gobernador de la diócesis, sede vacante. Esta recayó en la digna persona del muy ilustrado Sr. *D. Ramon Ezenarro*, dignidad de maestre-escuela, que tan bien supo desempeñar el cargo de vicario general durante todo el pontificado del Exemo. é Illmo. Sr. Costa y Borrás, hoy Arzobispo preconizado de Tarragona. Felicitámosle, y felicitamos tambien al Illmo. cabildo y á todo el obispado por tan acertado nombramiento.

—

El colegio destinado desde 1853 en la villa de Priego, de la provincia de Cuenca, para la educacion de los religiosos de la órden de San Francisco que se envian á las misiones de Africa y Tierra Santa, va á ser trasladado, por disposicion de S. M., al célebre y monumental convento de San Juan de los Reyes, en Toledo, en el que van á hacerse importantes obras, que sin alterar el puro estilo gótico del edificio, conservarán este á los amantes de las bellas artes. Este es el último decreto cuya firma propondrá el señor ministro de Estado á S. M. Las obras deben costearse con el sobrante de las rentas de la obra pia de Jerusalen, cuya administracion corre á cargo de la comisaria de los Santos Lugares.

—

Tenemos entendido que el 16 ó 17 del corriente llegará á esta corte el licenciado D. Manuel Saldos Recuero, capellan de honor honorario de S. M. la Reina y canónigo de Tortosa, comisionado por su cabildo para presentar á la misma augusta señora la milagrosa y magnífica reliquia que contiene el cíngulo que en una época, cuya memoria se pierde en la noche de los siglos, regaló la Virgen Santísima á aquella catedral, para que sirviese de testimonio eterno del amor que profesa á los tortosinos, y se venera en todos aquellos paises con una piedad que raya en entusiasmo.

S. M. la Reina, siguiendo las inspiraciones de su religioso corazon, y la no interrumpida costumbre de sus augustos predecesores, se ha dignado pedirla en todos sus alumbramientos, teniendo omnímoda confianza en que la presencia de este don, de la misma mano de la Madre del Salvador, la sacará con felicidad de tan peligroso trance.

—

El Sr. D. Alejandro Mon ha salido de Roma el dia 13 á las diez de la mañana, segun despacho telegráfico que se recibió en Madrid. Hasta el dia 20 no podrá llegar á esta corte.

—

Parece que debe llegar á esta corte pronto el respetable Prelado Sr. Tarancon.

—

Se ha aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto del faro de la isla del Aire, en Menorca, cuyo presupuesto importa 20,000 duros.

Se ha mandado tambien que el 19 de noviembre próximo, santo de S. M. la Reina, se encienda el de Cabo Blanco, en Ibiza.

—

Por el ministerio de Fomento se hallan ya ultimados los espedientes de espropiacion de mas de 20 casas pertenecientes á la Puerta del Sol.

—

Leemos en el *New-York-Herald* del 22 de setiembre:

«Hemos anunciado que el general Walker estaba en vísperas de invadir de nuevo á Nicaragua para fundar en la América central un imperio en el que se introduciria la esclavitud, y que esta nueva espedicion seria mandada por oficiales del ejército regular de los Estados-Unidos. Los ministros de las repúblicas de la América central, alarmados con esta resolucion, han escrito á M. Buchanam para pedirle la intervencion del gobierno federal, con objeto de impedir la marcha de todas las compañías armadas que, segun los informes que han recibido, habian proyectado organizarse para invadir aquellas repúblicas.

»Nuestros avisos de Washington nos informan de que ha sido atendida la demanda de los ministros estranjeros, y que se han comunicado órdenes á todos los empleados de los Estados-Unidos en nuestros puertos marítimos para detener á los filibusteros y perseguirles conforme á nuestras leyes de neutralidad, que el presidente parece decidida á hacer respetar. No podemos menos de aprobar la determinacion del gobierno; tiempo es que los deberes de los Estados Unidos para con sus vecinos no sean una palabra vana. El prestigio de Walker, por otra parte, se halla gastado; bien podia reunir algunos voluntarios y dinero; ¿pero emplearia mejor estos recursos que Kossuth cuando vino á buscar á los Estados Unidos socorros para libertar á la Hungria? No lo creemos.»

Hé aquí las observaciones que el anterior artículo sugiere á *Le Constitutionnel* de Paris:

«Así se espresa el *Herald* en su parte francesa, pero en las columnas inglesas, destinadas á sus lectores americanos, en vano buscamos una desaprobacion tan esplícita de los proyectos de los filibusteros. Se contenta con presentar al gobierno la alternativa ó de impedir completamente y de una manera eficaz la espedicion, el que se organice y que salga de las costas de la república, ó bien que la deje salir libremente y que permita despues la salida á los refuerzos y á las provisiones destinadas á Walker, á fin de asegurarle el triunfo. El triunfo, hé aquí en último resultado lo que desea el *Herald*, quien cuando la anterior espedicion ponia gran cuidado en tomar acta y en dar la mayor publicidad á las supuestas victorias del filibustero.

»En presencia de este doble lenguaje de uno de los principales periódicos de la Union, ¿deberemos suponer igualmente una doble política por parte del poder ejecutivo? Los precedentes autorizan esta desconfianza. El gobierno de Washington se ha valido en ocasiones semejantes de los mismos y de las mismas prohibiciones que las que acaba de dirigir á sus agentes; pero ya sabemos cuál fue el uso que estos hicieron de ellas. ¿Se trata en esta ocasion de una manifestacion sincera de medidas formalmente tomadas y destinadas á ser rigurosamente cumplidas, ó se trata simplemente de un ardid diplomático del presidente de la república de los Estados-Unidos?

»El lenguaje del *New-York Herald* y el dilema que presenta á M. Buchanam, desmuestran que este periódico mismo no se halla muy seguro en este particular.

»Semejante proceder por parte del gobierno no probaria otra cosa sino que continuará consecuente á la política que viene siguiendo de algunos años á esta parte.»

—

Escriben de San Petersburgo el 26 de octubre á la *Agencia Havas*:

«Se han recibido noticias de los paises del Amur que hablan de los progresos que se hacen en este pais. El aumento en buques y en tripulaciones que ha recibido nuestra flotilla del Amur, nos asegura la posesion de estas costas llenas de porvenir, y la corte de Pekin, á la cual se hacen conocer oficialmente las medidas tomadas por nuestro gobierno en aquella region, no ha reconocido oficialmente, es verdad, el cambio de la frontera fijada por el tratado Nertschenik del 27 de agosto de 1689, pero lo ha reconocido de hecho, puesto que ha retirado despues de esta notificacion la flotilla china que tenia la mision de oponerse al paso de los estranjeros. Nuestra legacion de Pekin ha recibido la órden para hacer frente á todas las eventualidades que pudieran ocurrir de ajustar con el gobierno chino un tratado consignando positivamente la cesion á la Rusia del Amur y del territorio que baña hasta á cincuenta verstas de distancia. Créese aquí que en las circunstancias actuales se obtendrá facilmente esta cesion.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se ocupa de la crísis ministerial.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo 10 sobre la *Esposicion de agricultura*.

EL FENIX se ocupa de un artículo de LA REGENERACION.

Contestaremos á nuestro cofrade.

EL ESTADO discurre sobre la crísis.

LAS CORTES trata de la política y del derecho público.

LA EPOCA refiere las versiones relativas á la laboriosa crísis que atravesamos.

Idem del 15.

EL DIARIO ESPAÑOL y LA ESPAÑA se ocupan de lo mismo.

EL PARLAMENTO publica el artículo 20 sobre la India.

LA DISCUSION la emprende con el partido moderado.

LA CRONICA defiende al partido moderado de los cargos que le hace un periódico progresista.

LA IBERIA se asombra de que despues de lo que está pasando, haya hombres que de buena fe aseguren que el partido moderado ó alguna de sus fracciones pueda ser gobierno.

EL CLAMOR PUBLICO encarece la necesidad de que la crisis se resuelva en uno ó en otro sentido.

LA PENINSULA y EL OCCIDENTE se ocupan de la cuestion del dia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 15.

No contiene disposicion alguna de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Sigue la falta de noticias de la India, lo cual prueba que á los ingleses no les irá muy bien por aquellas regiones. Sin embargo, *El Clamor Público* de ayer publicó el siguiente parte telegráfico:

«*Paris* 13.—*Bombay* 17.—Havelok espera refuerzos en Cawnpore; Lucknow se sostiene aun; Outram es esperado en Cawnpore. Los insurgentes de Dinapore han sido batidos en Tasseren, los rebeldes de Delhy perdieron 13 artilleros.

»Las insurrecciones de Kerozepera, Isshawur, Neemuch, Chungelpore y Ghazarpore, han sido comprimidas.»

El anterior parte de *El Clamor* prueba claramente que la reunion de Havelok y Nicholson, de la cual tanto nos han hablado los periódicos, ni se ha efectuado ni está en camino de efectuarse, toda vez que el primero de esos generales se halla siempre en Cawnpore esperando refuerzos, y que el encargado de llevárselos es el de igual clase Outram. Por lo que hace á la llegada de Nicholson á Delhy, debemos tambien ponerla muy en duda, porque lo único que el parte telegráfico dice relativo á esta ciudad, es la muerte de 19 artilleros rebeldes ocurrida no sabemos cómo ni cuándo, pero que sin duda habrá *desahogado* mucho la posicion de los ingleses al frente de la plaza. Tambien nos habla de *algunas* nuevas insurrecciones que han sido reprimidas, pero no nos dice si *todas* lo han sido igualmente.

En cuanto á lo demas, es decir á la marcha del general Outram sobre Cawnpore, los periódicos ingleses creen que quedará sin efecto, porque todo su camino está erizado de cañones y de soldados rebeldes. Tales noticias, teniendo en cuenta la conducta del gobierno inglés, hacen presumir que los temores sean ya una realidad, y que el general Havelock no pueda salvar las dificultades de que esta rodeado. Lo mismo puede decirse de la suerte de la plaza de Lucknow.

Parece haberse desvanecido hasta el último rayo de esperanza de salvar á la pobre guarnicion de esta plaza: muchos deseaban que su comandante tuviese el suficiente heroismo para hacer estallar el fuerte con toda la guarnicion antes de entregarse á Nana-Saib.

Toda la prensa europea se presenta quejosísima contra el gobierno inglés porque fiscaliza la correspondencia privada, negando curso á las cartas que cuentan la verdad respecto á la India. Esto es ciertamente un hecho muy escandaloso. En falta, pues, de noticias interesantes, hé aquí algunas de segundo órden que hemos ido recogiendo.

De Southampton escriben á *El Globo* de Lóndres con fecha 7 que el *Indus* acababa de llegar con la mala de la India, China y Australia. Las fechas de las noticias son: de Alejandria, el 23 de setiembre; de Malta, el 27, y de Gibraltar, el 1.° de octubre: trae á su bordo ademas dicho buque 150 pasajeros, cuya mayor parte vienen de la India, y algunos son de los que han logrado escapar de Cawnpore, Allahabad y otras ciudades de las principales provincias de Bengala.

El Daily News publíca varios pormenores referidos por dichos pasajeros entre los cuales se encuentra el teniente Chapman, que ha sufrido dos tiros de los rebeldes de Benarés, habiéndole penetrado una bala por la mejilla derecha y perdido parte del paladar, por manera que su voz es ininteligible; apenas cuenta 19 años de edad.

Otro de los pasajeros, el capitan Mantagne, que pertenecia á las tropas irregulares y mandaba una compañía de sikhs, ha sido herido en la espalda y en un costado. Estaba en el ejército del general Havelock y ha combatido durante la marcha hácia Cawnpore.

Ha conocido á Nana-Saib y asistido á un baile dado por este en Cawnpore un mes antes de que estallase la insurreccion: la mayor parte de los ingleses que asistieron á este festejo fueron inhumanamente asesinados por este jefe. El capitan Montagne y su esposa habian salido de Cawnpore antes de que esta ciudad fuese tomada por los rebeldes.

Otros pasajeros dicen que el único hombre que se ha salvado de la matanza de Cawnpore se ha vuelto loco: llámase M. Brown, oficial que ha sufrido muchos padecimientos y permanecido oculto sin alimentarse por espacio de tres dias consecutivos.

Al salir los pasajeros del *Indus* para Calcuta, solamente habian llegado 3,000 hombres de tropas despues de haber estallado la insurreccion. Entre Cawnpore y Lucknow se contaban cerca de 3,500 rebeldes, y se temia que sir B. Outram consiguiese pasar el Gogra, á cuyas inmediaciones hay numerosos fuertes provistos de artillería insurrecta; sin embargo, esta marcha de Outram en direccion al rio Gogra tiene por objeto socorrer á Havelok, á fin de que pueda salir de su crítica posicion.

Se cree que los sikhs permanecerán fieles al pabellon inglés y combatirán con perseverancia contra los indios y mahometanos. No obstante, si las tropas inglesas no llegan pronto á la India, podrán los sikhs, despues de haber contribuido á destruir á los cipayos, rebelarse contra los ingleses.

Nana-Saib está resuelto á morir antes de caer en poder de los ingleses: rodéanle guardias encargados de matarle (tal es la condicion de su compromiso) en el caso en que aquellos lo hagan prisionero.

El 7 se celebraron en toda la Gran-Bretaña é Irlanda las rogativas públicas, dispuestas de órden de la Reina, con motivo de las desgracias producidas por la insurreccion de la India.

Hé aquí una deliciosa noticia que copiamos de *El Clamor*, copiando las mismas palabras con que le da:

«Cuatro reverendos protestantes han abjurado el protestantismo pasándose con armas y bagajes á la iglesia romana. Algunos otros parecian tratar de seguir sus huellas. Esto como Vd. conocerá ha producido gran contentamiento entre los católicos, y desconcertado un tanto á los protestantes, por ser los neófitos personas de cuenta.»

El rey de Prusia parece que ha salido del inminente peligro que ha corrido su vida. Federico Guillermo IV tiene ya sesenta y dos años, y en los últimos tiempos su salud se habia deteriorado tanto, que le impidió ir á Stuttgard cuando la entrevista de los Emperadores de Francia y Rusia.

No tiene hijos, siendo heredero de su trono su hermano Federico Guillermo Luis, que tiene sesenta años; y de este, Federico Nicolás, que va á casarse con la princesa real de Inglaterra.

Segun noticias de Constantinopla del 3 del corriente, la Puerta se ha negado á acceder á la peticion de lor Redcliffe para alistar irregulares para las Indias en Albania, Siria y Asia Menor. Esta autorizacion solo ha sido concedida por el bajá de Bagdad.

Mouktar bey ha sido nombrado ministro.

Segun un despacho telegráfico recibido en Bruselas de Jassy, fecha 6 del actual, el Divan fue abierto por el metropolitano. Su discurso, lleno de moderacion, fue recibido favorablemente. La tranquilidad mas completa reinó en la Asamblea, habiéndose oido durante la sesion varios gritos de ¡viva Moldavia! ¡viva la Puerta! ¡vivan las potencias amigas! El grito que mas se repitió fue el de viva la autonomia de las provincias danubianas.

El mismo dia pasó el caimakan una revista á las tropas. Por la noche fue iluminada la ciudad y hubo fuegos artificiales, habiendo concluido la noche en el mayor órden.

Al dia siguiente se revisaron los poderes de los diputados, y el Sr. Pasily, comisario de Rusia, volvió á Buckarest.

Han llegado á Méjico algunos comisionados del gobierno de los Estados-Unidos con instrucciones, á lo que parece, para concluir un tratado con Méjico. El principal comisionado es un senador, M. Benjamin, el cual se dice posee toda la confianza de M. Buchanam. Sus negociaciones con el gobierno mejicano se hallaban tan avanzadas que se esperaba de un momento á otro que viniesen á un satisfactorio resultado.

La Francia y la Inglaterra parece que tratan de aprovecharse de esta oportunidad para arreglar sus respectivas cuestiones económicas con Méjico. *El Times* truena contra esta república y Venezuela, y dice que es una mengua del siglo las consideraciones que guardan con semejantes Estados los principales gobiernos del mundo.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Galo, abad, y Santa Adelaida, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana festejan á su fundadora Santa Teresa de Jesus. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cinco de la tarde completas y reserva.

En la iglesia de Monserrat continúa la congregacion de naturales de Aragon la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Continúa en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la

gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Juan Barbero.

Principian en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 26,90 d.
Amortizable de primera, 12,65
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,55 d.
Paris, á 8 dias 5,23 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 64 á 78 rs. vn.
Cebada......... de 38 á 40
Algarroba...... de 54 á 57
Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	49 á 52	18 á 20
Aceite..............	70 á 72	23
Carbon..............	7 á 7 ½	
Patatas.............	4 ½ á 6	2 á 3
Vino................	38 á 43	13 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

VARIEDADES.

Insertamos á continuacion, tomada de *L'Univers*, la siguiente carta escrita desde el fuerte de *Sealkote* (Bengala) por una religiosa del instituto de Jesus y María, una de las comunidades de Bombay. Nuestros lectores no podrán menos de leer con vivo interés los pormenores tan curiosos como aterradores que en ella se dan de las angustiosas vicisitudes por que ha pasado dicha hermana con sus compañeras, y de cuyos peligros se ven libres merced á la poderosa proteccion que la Divina Providencia las ha dispensado.

Dice así la carta:

«Fuerte Sealkote 20 de julio.

»Mi muy bondadosa y querida madre: Gloria y agradecimiento sean dados á nuestro dulce Jesus que nos ha salvado de grandes peligros. Nuestro buen padre Pablo, las religiosas y todas nuestras discípulas se encuentran en perfecta salud en el pueblo. Para la mayor gloria del divino Maestro debo deciros todo cuanto ha pasado.

»El 8 del corriente los soldados recibieron la noticia que debian ser desarmados al dia siguiente, con cuya noticia se enfurecieron y combinaron una sublevacion, que empezó el 9 muy temprano. Supimos la noticia cuando nos levantábamos de la cama, y apenas vestida, me apresuré á hacer se levantaran nuestras pobres niñas, marchando todas con la mayor precipitacion á ocultarnos en una casa indostana. Apenas llegamos se trató de prepararnos carruajes para salvarnos, y cuando ya estábamos casi todas colocadas, nos dijeron que habian entrado algunos soldados en el jardin, por lo que tuvimos que ocultarnos en seguida.

»Los soldados llegaron, apoderándose de todos los carruajes, y un momento despues alguno de ellos (sospechamos fuera un criado) dispara un tiro á la casa que nos servia de refugio, y al punto en que el padre Pablo estaba sentado. Nadie fue herido, sin embargo de que la bala paso rozando á una pobre niña, dejándola en una pierna una gran marca azul. Al mismo tiempo entran en el cuarto tres de los soldados blandiendo sus armas. Podeis juzgar cuál seria nuestro terror. El digno padre, llevando en la mano el Santísimo Sacramento, trata de salir acompañado de algunas de nosotras; el cañon de las pistolas nos amenazaba, y solo nuestro dulce Jesus pudo detener el furor de tales monstruos.

»Tenemos órden de mataros, dijeron entonces los soldados; pero sereis perdonadas si dais dinero. Salid todas. ¿Hay algunos hombres ocultos aquí? Habia un jefe de la música militar, pero afortunadamente no le apercibieron. Nos volvieron á conducir al convento y se entregaron á minuciosas pesquisas por ver si encontraban dinero ó algun fugitivo, y no satisfechos, uno de ellos levantó su sable contra el padre, armando tambien una pistola, y le dijo muy irritado: «¡Vas á morir villano!» etc., etc.—¡Gracia en nombre de Dios! esclamé yo entonces. Yo me ofrezco á abrir todos los cajones y armarios para buscar el dinero que decís tenemos oculto.

»El furor se calma un poco, y uno de ellos empezó á registrarlo todo; pero aunque encontraron algunas monedas las rechazó con desprecio y continuó sus investigaciones. En fin, gracias á la proteccion de Jesus, se persuadió de que no teniamos mas dinero, lo cual era verdad, y se fueron todos sin hacernos ningun daño.

»Despues de esto nos preparamos á recibir una última absolucion. Las discípulas protestantes pidieron y recibieron el santo bautismo, y tales consuelos reanimaron el valor y la confianza de todo el mundo. Buscamos entonces todos los medios de salvarnos, pero por desgracia el jardin estaba cercado por la caballería. Tres ó cuatro veces fuimos visitadas todavía por algunos soldados, y la última fue ciertamente tan terrible como la primera. Al ver esto, determinamos huir al Jungal (bosque pequeño), abriendo una brecha en la parte del claustro, y apenas atravesamos cuando unos treinta soldados invadieron nuevamente el convento. ¡Admirad la providencia de Dios que nos salvó de este peligro! Atravesábamos la campiña, cuando un criado fiel vino á conducirnos á una casa en la que se habian refugiado algunos europeos. Respiramos un instante, pero como las cajas del gobierno estaban depositadas en el mismo sitio, la casa se encontró muy pronto llena de soldados, y creimos llegada nuestra última hora; interrogándonos con la vista y dispuestos á todo. De pronto se rompen las cajas y empieza el pillaje.

»Los europeos huyen; pero un buen soldado católico se ofrece á acompañarnos al fuerte. Eran las diez de la mañana y hacia un calor sofocante; llevábamos con nosotros algunas niñas pequeñas á quienes era preciso sostener, y algunas otras que no podian andar, lloraban. El padre tomó á una en brazos, y el soldado puso á otra sobre su caballo, instándonos á que apresuráramos el paso para librarnos de una muerte segura, y haciéndonos saludar á todos los soldados que encontrábamos, lo que ciertamente no dejamos de hacer. En fin, al medio dia llegamos al fuerte sanas y salvas. En él encontramos á muchos europeos felicitándonos mutuamente. Tambien el capitan Bishop se encontraba allí, pero ya muerto de las heridas que antes de llegar habia recibido; otro oficial estaba herido y murió al siguiente dia. Un ministro protestante, su mujer y su hijo fueron muertos al tratar de llegar al fuerte. Otros oficiales, el alcaide de la cárcel con su familia y el Dr. Graham perdieron tambien la vida. Cuando pienso en los peligros que hemos corrido y á los cuales solo hemos escapado por la misericordia de Dios, me estremezco toda. Entonces estaba llena de valor y ahora no puedo creerlo. Pero los mayores peligros fueron para nuestro digno padre. Los soldados querian matarle en todas partes y no dudo que solo el Santísimo Sacramento que llevaba consigo le ha salvado milagrosamente. En una de sus visitas al convento, uno de los soldados le preguntó qué tenia en las manos: es mi Dios, respondió el padre.—Enséñamele ese Dios. El padre descubrió entonces el Santo copon; el soldado le mira y echa en seguida á correr.

»Debo deciros para la mayor gloria de nuestro Divino Salvador, que cuantas veces se acercaba el padre Pablo á los soldados que se disponian á disparar sus armas contra él, notábamos que se retiraban como si se hallaran sobrecogidos, y aun delante de nosotras se mostraban como hombres cuyo furor se ve dominado por una fuerza superior, siendo así que no teniamos otra defensa que la proteccion toda poderosa del Santísimo Sacramento. Esta arma divina bastó á defendernos de todos nuestros enemigos. Por lo demas, doy gracias á Dios de que no se empleara ninguna arma ofensiva, porque de nada hubiera servido, pereciendo todos infaliblemente.

»No sabemos el tiempo que permaneceremos en el fuerte. Hemos dirigido una peticion al gobierno para obtener socorros, porque todo ha sido robado ó saqueado. Los oficiales tienen muchas consideraciones con nosotras y nos dan todo lo que necesitamos. No seria imposible que tomáramos el camino de Bombay; pero seguiremos las órdenes del gobierno, cuyos auxilios necesitamos. Se tienen grandes temores por Lahore y se esperan matanzas horribles. Nuestras pobres hermanas de Sirdanha se encuentran en Meeruth, en una posicion muy triste. Desde hace mucho tiempo no tenemos noticias de Agra. En Massoria dicen que no hay dinero. ¿Cómo concluirá todo esto? En estos momentos somos verdaderos misioneros. ¿Cómo estais en Bombay? Os he escrito hace mas de un mes; ¿habeis recibido mi carta? Los correos son muy irregulares en estos momentos. Estoy muy inquieta por mi querido convento de Agra, no teniendo ninguna noticia de él. Orad, mi buena madre, y disponed que se rece por nosotras: no dejaremos nosotros de hacerlo. Mis afectos á mis muy queridas hermanas.—María de Luis Gonzaga, religiosa de Jesus María.»

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Barcelona 11 de octubre. **Con motivo de ser ayer** el cumpleaños de S. M. la Reina hubo corte en el palacio del Excmo. Sr. capitan general. A las cuatro en punto de la tarde S. E. revistó en gran parada a todas las tropas de la guarnicion de esta plaza. Creemos que figuraron en este acto militar las mismas fuerzas que formaron en la revista dispuesta el mes pasado en obsequio del señor almirante de la escuadra francesa, y además un medio escuadron de la Guardia civil. La tropa se presentó con la brillantez de siempre.

—**Uno de estos dias debe remitirse á Madrid** el precioso y complicadísimo reloj astronomico, con esfera movible, que tanto ha llamado la atencion de las personas inteligentes durante el tiempo que ha estado espuesto en el Instituto industrial. Esta gran máquina, obra de D. Alberto Billeter, se divide en dos partes principales: la superior, que contiene el sistema solar segun Copérnico; y la inferior, que ademas del sistema planetario moderno presenta las observaciones meteorológicas y todas las indicaciones de la relojería civil y astronómica.

En la seccion superior se marcan los movimientos de la tierra, de la luna, los cambios de estaciones y de los dias en los diversos lugares del globo.

En la inferior un gran círculo encierra el sistema planetario, en medio del cual está fijo el sol: once planetas hacen sus revoluciones periódicas alrededor del mismo, y un círculo graduado indica la posicion de cada uno de ellos.

Cinco cuadrantes, colocados entre el calendario y el gran círculo planetario, indican: los segundos fijos, mostrando la marcha del escape por medio de una abertura practicada en este cuadrante. El tiempo medio, las horas y minutos. La educacion, esto es, la diferencia que existe cada dia entre el Mediodia y el paso del sol por el meridiano.

La salida del sol para cada dia del año. La puesta de él para idem. A entrambos lados de estos cuadrantes hay otros veinte que señalan el tiempo medio en otros tantos puntos principales del globo, á saber:

En Europa: Roma, Paris, Lóndres, Munich, Viena, Berlin, Berna, Petersburgo, Lisboa, Constantinopla,

En América, Asia, Africa, Australia: Jerusalen, Manila, Ispahan, Calcuta, Pekin, Habana, Nueva-York, Rio Janeiro, Montevideo, Nueva Zelandia.

Debajo del círculo planetario hay tres cuadrantes que indican el estado de la atmósfera y de la temperatura en el interior de la máquina, y son el barómetro, termómetro y el higrómetro.

Todas las partes de este reloj astrónomico andan un año sin darle cuerda. Para mayor seguridad y exactitud de su marcha se divide en cuatro diferentes cuerpos de rodajes, cada uno de los cuales tiene su propia fuerza motriz, de suerte que el movimiento regulador es casi independiente de las otras partes, las cuales no pueden por consiguiente ejercer influjo alguno en la regularidad de su marcha.

El escape es de rodillos movibles, guarnecidos de rubíes; el movimiento está regulado por un péndulo compuesto de un madero de abeto y de un disco de hierro colado del peso de 26 libras, por haberse observado que el abeto tiene la propiedad de conservar una longitud próximamente constante en todos los cambios de temperatura, así como el hierro se dilata y condensa menos que el plomo que suele emplearse para los discos de los péndulos.

Todas las partes de este reloj, esceptuando únicamente los cristales, han sido construidas y fabricadas de la materia bruta en Barcelona, y su plan y los cálculos de todos los rodajes son obra completamente original del artista que la ideó y llevó á cabo, por donde debe considerarse esta grandiosa máquina como producto español.

La caja que encierra tan preciosa alhaja es un trabajo muy apreciable del arte de ebanistería, salido de los talleres de D. Agustin Moragas.

—**Léemos en** *El Valenciano* **que nos trajo el correo** de ayer:

«Parece que dentro de algunos dias se pondrá en espiotacion el trozo de la línea de la segunda seccion de este ferro-carril, desde Játiva á la Alcudia, pues están ya terminadas todas las obras del gran puente de Montesa, y solo falta colocar el batidor de hierro, para lo que se trabaja sin levantar mano. Igual actividad se nota en las restantes obras de la línea, á pesar de la escasez de brazos que se esperimenta.

La esplanacion está terminada en muchos trozos, sin embargo de los profundos desmontes que han tenido que hacerse, muchos de los cuales presentan el aspecto de unos túneles abiertos. Además de esas costosas obras, para salvar los accidentes del terreno, con especialidad el valle de Mogente, que está cruzado de barrancos y hondonadas, se construyen un gran número de puentes y pontones, y ahora se está trabajando alternativamente en muchos de ellos, como son los puentes y pontones del Toll, Mentirola, Boquilla, la Haz, los Caños y otros, cuyas fundiciones, juntamente con otras obras, están ya terminadas.

De desear es que la empresa prosiga deplegando la actividad necesaria para la pronta conclusion de esta via, en la cual se halla tan interesada como la provincia misma de Valencia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 70
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¾
Consolidados ingleses, 87 ⅝

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 14 de octubre.—Lóndres 13.—Noticias oficiales.—Habian llegado refuerzos al ejército sitiado de Delhy. La salud pública era buena en la plaza sitiada y se hallaba provista de víveres.

S. M. el Rey de Prusia ha esperimentado un ligero alivio en su salud.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 761. Madrid, viérnes 16 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

CRISIS MINISTERIAL.

No podemos considerar la crisis definitivamente resuelta.

Verdad es que ha desaparecido en medio de la mas notable indiferencia el gabinete que presidia el señor duque de Valencia. Publicado se halla el real decreto en el que S. M. nuestra Reina nombra para reemplazarle al Sr. Armero, capitan general de la armada, pero confiándole interinamente una gestion en los negocios públicos que bien puede considerársela universal.

Razon, pues, nos asiste para decir que la crisis, que lleva de vida unos cuarenta y cinco dias, ha entrado en una nueva faz, pero no se halla definitivamente solventada.

No es un hecho indiferente el que resta. Habiendo vuelto al camino de las fecundas prácticas parlamentarias, conocemos todo el género de dificultades que pueden surgir. El Sr. Armero habrá de presentar su programa de gobierno, y se necesitará que todos los apuntados para la combinacion se adhieran á él; pero como es fácil conocer, deberá someterse despues de todo á la aprobacion de S. M. con las modificaciones y alteraciones á que den lugar las conferencias que se celebrarán antes de jurar los que hayan de ser investidos con el carácter de nuevos consejeros.

Y como el programa habrá de abrazar todos los puntos en que deba jugar la política del nuevo gabinete, de aquí el fundamento que tenemos para decir que la crisis no está resuelta; ha entrado, sí, en otro nuevo período.

Una de las mas importantes materias que ocuparán al ministerio, ha de ser la cuestion eclesiástica. La opinion de nuestra augusta Reina es conocida. Al presentarie el Sr. Gonzalez Romero sus ideas sobre este punto, conformes en el último Concordato con la Santa Sede, S. M., con un tono resuelto y decidido, manifestó al Sr. Armero y á los demas personajes reunidos en su real cámara, que su propósito firme era el que dicho Concordato fuera puntual y exactamente observado en todas sus partes y cual cumplia al interes de la Iglesia.

Se da por seguro que nuestro embajador en Roma será ministro en este gabinete; y aunque hasta aquí se tuvo por seguro que le presidiera, esta cuestion se la dan ya resuelta, y el que hubiérase llamado Mon-Armero se le conocerá con el nombre de Armero-Mon. Y preguntamos nosotros: en el espíritu liberal que todos aseguran anima al diplomático asturiano, ¿se conformará con el pensamiento de nuestra Reina, tan solemnemente declarado? Esto puede ser una dificultad que cree alguna complicacion.

¿Y la cuestion de libertad de imprenta?

Son muy conocidas las opiniones del diputado en las Córtes de 1853.

¿Se presentará en oposicion con ellas, y autorizará en su despacho en el ministerio de la Gobernacion el que continuen unas prescripciones tan contrarias y opuestas á la libre y encantadora emision del pensamiento?

¿No podrá esta cuestion ser gérmen de nuevas dificultades?

La ansiedad pública, por lo tanto, no puede desaparecer; tiene que continuar, y acontecer pudiera que no se llegara á completar el gabinete que intenta presidir el capitan general de la armada.

Nosotros escitamos ayer á que alguno de los periódicos amigos del general Armero nos diese idea de ese sistema de política que presentó como suyo.

Hoy *La Epoca* nos da esta esplicacion, y lo hace con todo el aire de la autenticidad.

El sistema político del general presidente se reasume.

En la observancia fiel y leal de la Constitucion de 1845, sin reformas de ninguna clase.

Y la práctica de una política sinceramente constitucional.

Nada, absolutamente nada tenemos que decir. Todo lo hemos espuesto ya, y lo que es mas aun, la historia, con páginas tristes y harto dolorosas, lo tiene ya consignado.

El Sr. Armero está convencido de que puede gobernar con la Constitucion de 1845, puntualmente observada.

El será el primero á aceptarla y obedecerla con toda religiosidad.

Sí, estos son sus propósitos.

Nosotros, que ante todo queremos la verdad, esperamos que la realice, permitiéndonos apuntarle que esa Constitucion tiene establecido el derecho de

Que *todo español* puede publicar libremente sus ideas.

Y los tributos y contribuciones para cobrarse deben estar préviamente votados por las Córtes.

Que sea feliz en su gobierno, es lo que pedimos á la Providencia, exigiendo al nuevo ministro únicamente que á sus palabras acompañen las obras.

La sinceridad constitucional y la observancia fiel y leal de la Constitucion de 1845, se oponen á lo que la práctica ha puesto sobre lo prescrito de un modo terminante por la ley política del Estado.

Animo, pues. La obra es grande, y el resultado, si en sus intentos sale con bien el general, acreditará que es posible el gobierno sujetándose estrictamente á la letra del precepto.

Vamos á otra nueva prueba, que el pais se conforma á esperar, prestando atencion á lo que se ordene y mande, sin salir del círculo que se deja trazado.

Hoc opus, hic labor.

J. CANGA ARGUELLES.

A continuacion damos cabida con el mayor gusto en nuestro diario al notable artículo que vió la luz pública en *La España Católica*, debido á la pluma del Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, que lo mismo con ella que con la palabra, sabe llevar el consuelo y la verdad á todos los corazones. Creemos que este trabajo, como cuantos salen de las manos del laborioso Sr. Claret, no necesita comentarios y alabanzas, porque lleva en sí la mejor recomendacion. [illegible]mos tan solo á recomendar eficazmente á nuestros lectores la lectura del siguiente diálogo, en el que campea, á la par que el ingenio, el celo con que el Sr. Arzobispo de Cuba sabe llevar la verdad á todas partes, valiéndose de todos los medios que se hallan á su alcance:

EL TREN HA DESENCARRILADO.

D. PRUDENCIO, D. JUAN Y D. JOSÉ.

D. Prudencio.—Buenas noches, señores.

D. Juan.—Que buenas las tenga V.

D. José.—Buenas y santas, Sr. D. Prudencio.

D. Prudencio.—¿No saben Vds. la grande y horrorosa novedad que tenemos?

D. Juan y *D. José.*—¿Y cuál es esta!...

D. Prudencio.—¡El tren ha desencarrilado!!! Y lo peor, como es de pensar, es que ha habido muchísimas y muy sensibles desgracias...

D. Juan y *D. José.*—¡Santo Dios! ¡Qué dice V., Sr. D. Prudencio!...

D. Prudencio.—Ahorita mismo acaba de llegar el parte... Las autoridades están dando las mas oportunas providencias... ¡Ya sale gente para allá!...

D. José.—¿Y en qué punto ha sucedido tan horroroso percance?...

D. Prudencio.—En el rincon del Cerro. Como allí las líneas forman curva y es preciso por lo tanto ir con mas tiento y menos velocidad, ya sea por poca precaucion del conductor, ya por algun embarazo que habrá trastornado las ruedas, lo cierto es que el tren desencarriló, y máquina, coches y toda la gente, que no era poca, todo se fue rodando sin parar hasta el rio... Y como allí tiene este tanta profundidad y anchura, muy de temer es que todos los viajeros habrán perecido ahogados en él, si no murieron ya de los repetidos golpes y fuertes contusiones que recibieran durante el largo trecho que va desde el Cerro hasta la poza que mas abajo forma el rio...

—¡Jesus! esclamó D. Juan, ¿y cuán espuesta tenemos nuestra vida!

D. Prudencio.—Y mas espuesta de lo que se puede imaginar. ¡Ojalá que en ello se pensara, que mejor se viviria!

—Lo cierto es, repuso D. José, que tanto si se piensa en ello, como no, viene la muerte y nos arrebata para siempre. Acabóse y acabáronse con ella la vida y todas esas cosas del mundo que tanto nos distraen, haciéndonos olvidar de Dios y de nosotros mismos, pensando únicamente y siempre en ellas.

D. Prudencio.—¡Qué verdad acaba de proferir el Sr. D. José!... Y ¿de qué le servirá al hombre el haber pensado con tanta avidez y preferencia en las cosas mundanas?... ¿Qué le aprovechará el haber ganado, aunque sea todo el mundo, segun dice el Evangelio, si viene por fin á perder su alma?...

—Esto solo, bien meditado, dijo D. Juan, es capaz de convencernos de lo muy conveniente que nos es el vivir bien. Si se vive bien, se marcha bien y se llega perfectamente bien al término de la vida, que, siéndolo tambien del tiempo para cada uno, para cada uno es asimismo el principio de la eternidad, en la cual, felicidad y desgracia, todo es interminable; porque, segun fueran sus obras, buenas ó malas, Dios que es juez justísimo dará para siempre á cada uno su merecido... y de aquel tremendo juez no se escaparán, mal que les pese, ni los incrédulos, ni los impíos, ni...

—Hé aquí, añadió D. José, lo que yo no pocas veces he pensado con especialidad, respecto de los incrédulos que todo lo niegan, ó por lo menos que todo lo desprecian y de todo se rien. Si ellos con sus herejías y blasfemias, con sus impiedades y bofonadas, pudiesen destruir esas verdades que tanto les molestan; si les fuera posible eludir así las amenazas que á pesar suyo están temiendo; si les fuera dado acallar de este modo los remordimientos de su conciencia, de esa conciencia que muy alto y desde el fondo de su interior les está reprochando sus maldades y gritando á cada uno: *tú no vas bien, tú obras mal*, podríaseles creer, en algun modo, prudentes segun el siglo. Mas ¡ay! que con todos sus desprecios y vanas alharacas nada adelantan en sus intentos, antes, por el contrario, lo que únicamente consiguen es irritarse, exasperarse mas y mas aumentando otro tanto sus penas y pesares, porque les sucede lo que á Saulo (San Pablo) que *cayendo en tierra oyó una voz que le decia: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? Yo soy Jesus á quien tú persigues; dura cosa es para tí el dar coces contra el aguijon.*

D. Prudencio.—Muy acertada es esa reflexion, porque las verdades, no porque dejen algunos de pensar en ellas ó de creerlas dejan ellas de existir, ni destruyen su existencia con burlarse de los testigos que las afirman y aseguran, con perseguirlos, con quitarles la vida. No: nada de eso puede aniquilarlas, porque, independientes en sí, subsisten á pesar de los hombres y de cuanto hagan ó dejen de hacer los hombres. ¿Cesaria, por ventura, de ser una verdad que haya una ciudad llamada Pekin, que haya otra y otras que se llaman Lóndres, Paris, Madrid, Roma, etc.; que en ellas haya esta ó la otra forma de gobierno; que la justicia se administre en ellas de esta ó de aquella manera; cesaria, digo, todo esto de ser verdad, aunque alguno ó algunos ó muchos mentecatos lo negasen, aunque insultaran y maltrataran á cuantos lo dicen y afirman? Pues hé aquí nuestro caso. Existe un Dios omnipotente. Así lo publican y aseguran testigos fidedignos é irrecusables, como lo son los cielos, la tierra y todos los hombres morigerados. Este Dios crió de la nada todas las cosas, y todas las conserva. Este Dios crió á los hombres todos para que le sirvan durante el tiempo, y sean felices con él mismo durante la eternidad. A todos los crió libres, esto es, con facultad de obrar ó dejar de obrar el bien que él les manda, y aun de hacer el mal que él les prohibe, para que se vea claramente la voluntad en conformidad ú oposicion con la divina, y resalten así mas y mas los méritos ó deméritos de aquella, segun los cuales dará Dios el correspondiente premio ó castigo, el cielo para los buenos y el infierno para los malos.

Estas, como todas las demas verdades, existen por sí mismas, y por mas que griten y forcejeen contra ellas, no podrán los impíos é incrédulos menoscabarlas ó eludirlas. Ellos morirán, serán juzgados; y el fallo que caerá sobre ellos será sin falta una sentencia condenatoria, proferida por boca de aquel mismo juez que tanto aborrecen ahora y afectan desconocer: *Apartaos de mí, malditos*, les dirá el Señor, *id al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus secuaces!...* Mientras les llega tan infausta suerte padecen ya no poco, como que dan *coces contra el aguijon.* Padecen y dan mucho que padecer; se lastiman á sí propios y lastiman cuanto pueden á los demás; van descaminados, y hacen cuanto les es posible para descaminar á los otros y arrastrarlos consigo al abismo. Los justos, empero, siguiendo la sólida y recta senda de la justicia, en que se hallan encarrilados, son ya felices en cuanto es posible serlo en este infeliz mundo, y guardando siempre el mismo tren de vida andan y adelantan mucho sin cesar hácia la patria, adonde llegarán con prontitud y seguridad.

—Permítame V., Sr. D. Prudencio, dijo Don Juan. ¿No le parece á V. que entre lo que V. acaba de decir y lo que vemos sucede en los ferro-carriles hay bastante similitud?

D. Prudencio.—Precisamente esta era mi idea, é iba yo á servirme de ese símil ó comparacion. Efectivamente; necesitando los hombres trasladarse de un punto á otro, de esta á aquella ciudad, de este á otro y otros reinos, procuraron siempre tener y conservar caminos abiertos, y para verificarlo con mayor comodidad y presteza, el ingenio humano inventó últimamente los ferro-carriles. Por su medio, y andando cuidadosa y constantemente por los carriles ó líneas, se adelanta mucho en poco tiempo y con toda la comodidad posible. Mas si por este ó aquel accidente las ruedas abandonan la líneas, ¡ay de los viajeros que, á no ser por un milagro del cielo, esperimentan entonces las mayores desgracias, como la que estamos lamentando!... Hé aquí ahora la aplicacion: todos los hombres estamos llamados á emprender y seguir el camino de la Jerusalen de la gloria. El mismo Dios nos lo ha trazado, y ese camino no es otro que el *amor*. Como los caminos de hierro, tiene este dos líneas, que son: *amar á Dios* y *amar al prójimo.* La locomotora es la *caridad*, que anda con celeridad mayor ó menor, en razon directa de sus grados de calor, ó sea de amor. Cada uno de los coches en que andan las gentes, lleva el mismo nombre, que es la *voluntad de Dios.* Todos y cada uno de ellos tienen cuatro ruedas: las dos delanteras son la *Religion* y la *moral*; las otras dos son la *obediencia á la autoridad eclesiástica* y la *obediencia á la autoridad civil*. Si estas cuatro ruedas andan todas, y todas [illegible] las dos líneas marcadas, los viajeros andarán mucho camino, y llegarán felizmente á la ciudad de la gloria, sin percances ni cansancio, y con todas las riquezas de méritos y obras buenas que atesoraron y llevan consigo. ¡Desgraciados, empero, todos aquellos que por su criminal negligencia ó malicia dejan que las ruedas de su coche salgan de los carriles que tienen trazados; pues precipitándose entonces unos sobre otros, y maltratándose confusa y horriblemente, van rodando todos sin parar hasta los infiernos!...

Así es, señores, cómo se me figura á mí que cada pueblo, cada provincia y cada reino va metido en un coche de ese *ferro-carril*. ¡Dichosos ellos si andan siempre *encarrilados*! pues entonces reina entre ellos la armonía, y con ellos la paz, y con la paz la dicha temporal, con la esperanza de la eterna. Mas ¡ay de la provincia, del reino ó del imperio que llegan á *desencarrilarse!* porque entonces, en vez de la armonía, tienen la discordia, y con ella la anarquía, y con estas desgracias sin cuento, hasta que caigan precipitados en el caos de todas las *miserias y tinieblas, donde no reina órden alguno, sino un horror sempiterno!...*

—Bellísima comparacion es esta, Sr. D. Prudencio, esclamaron juntos D. José y D. Juan.

D. Prudencio.—Algo me falta todavía que añadir para completarla. El hombre, segun lo definen los filósofos, es un animal racional y social. Podemos, pues, y debemos considerarlo ora como individuo, ora como miembro de la sociedad. Considerado del primer modo, no es posible que ande bien sin que esté corriente en Religion y moral, que son, como dijimos, las dos ruedas delanteras; considerado, empero, como miembro del cuerpo social, tampoco es posible que ande buen camino sin sus otras dos ruedas, que son obediencia á los cánones de la Iglesia y á las leyes del Estado.

—En verdad que esto último, dijo D. José, acaba de llenar cumplidamente la idea, por otra parte ya tan ingeniosa como adecuada. Mas yo desearia merecer de V. tuviese á bien esplicarnos cada una de esas cuatro cosas en particular.

D. Prudencio.—Con muchísimo gusto. Las dos ruedas de delante son, como dijimos ya, la Religion y la moral que el hombre debe tener y poner en práctica. Y así como en todo coche las dos ruedas delanteras tienen un mismo eje, así tambien aquellas dos virtudes versan sobre el mismo objeto, Dios; la Religion pagándole el tributo de honor, obsequio y amor que le debemos;

la moral regulando las acciones libres del hombre, y dirigiéndolas á Dios como á sumo bien, último fin y objeto de atribucion.

Las dos últimas ruedas figuran, como tambien hemos dicho, la observancia de los cánones de la Iglesia y la de las leyes civiles. Ambas ruedas tienen tambien un solo y mismo eje, Dios, de quien proceden las dos potestades eclesiástica y civil, á las cuales nos manda obedecer. Así es que el que no las obedece desobedece á Dios, y el que las resiste resiste al mandato del mismo Dios, como dice la Escritura, añadiendo que jamás tuvieron paz los que á Dios resistieron. Por lo tanto, para que los pueblos, provincias y reinos tengan paz, y prosperen, y sean felices, preciso es que cuiden de tener bien encarriladas las ruedas de la obediencia á la Iglesia y al gobierno civil. Sentados estos antecedentes, entremos ahora á hablar en particular de cada una de las cuatro ruedas, y sea la primera:

La Religion.—Para comprender bien la importancia y necesidad de esta primera rueda, preciso se hace recordar que Dios nos crió á su imágen y semejanza; que él es quien nos conserva, rige y dirige. Dios es, por consiguiente, nuestro primer principio, y él mismo debe ser nuestro último fin. Nuestra alma que, por mas que digan los impíos, no perece con el cuerpo, sino que le sobrevivirá inmortal, tendrá que comparecer un dia á la presencia de ese mismo Dios, quien, como juez supremo, pedirle ha cuenta de todas sus acciones, dándole en seguida premio ó castigo segun sus merecimientos. Ya en esta vida debemos, pues, prepararnos para la otra. Debemos conocer y reconocer nuestro orígen y pensar en él, siquiera por gratitud; como sin perderlo jamás de vista debemos pensar, con el deseo y esperanza de conseguirle, en nuestro destino, ó sea nuestro último fin. La Providencia nos marcó y determinó los medios para lograrlo, y estos medios nos los proporciona y suministra la Religion. Sin ella estaria el hombre en el mundo como un pobrecito huérfano sin guia ni amparo, que ignora su procedencia y no conoce su porvenir.

—¡Qué verdad!... dijo D. Juan. Y ¡cuántas gracias deberíamos dar contínuamente á Dios por habernos dado una Religion, que tiene para con nosotros un corazon de tierna madre, un entendimiento de sábia maestra, y una solicitud de caritativa bienhechora, haciéndonos felices en el tiempo y en la eternidad!...

D. Prudencio.—Así es en efecto. Y hé aquí por qué el hombre debe amar á Dios, no solamente en sí, porque es infinitamente bueno y amable, sino tambien porque le ha colmado de tantos beneficios. Por ellos ha de tributarle incesantes acciones de gracias, y por sus infinitas cielos y tierras. Todos estos y demas actos, tanto interiores como esteriores, con que el hombre rinde su culto á Dios, debe hacerlos de modo que sean agradables á su Divina Majestad, y cual conviene á una criatura racional que ofrece sus homenajes al supremo Hacedor. De ahí resulta clara é incontestablemente la necesidad de que haya ciertas y determinadas reglas para el culto, marcadas por Dios mismo, y no sujetas al voluble capricho de los hombres. Síguese tambien y por consiguiente, con no menor claridad y evidencia, que siempre hubo y ha de haber siempre entre los hombres una Religion, la misma para todos, con la seguridad para ellos de que, observando lo que ella les prescribe, cumplen con la voluntad de Dios, y caminan por el sendero que conduce á la eterna felicidad.

—Todas cuantas veces oigo hablar de este asunto, dijo D. Juan, se me figura que Dios impuso á los hombres la ley de la Religion, á la manera que dió la de la gravedad á todos los cuerpos. La Religion es y debe ser una, como una debe ser, y es, la ley de gravedad; la Religion comprende á los hombres todos, sin distincion, como la ley de gravedad comprende á todos los cuerpos sin escepcion; estos la guardan siempre, y solo en casos violentos dejan de cumplirla; mas tan luego como cesa la violencia, vuelven á su observancia necesaria. Los hombres, empero, no obran por necesidad de naturaleza como los graves, sino con libertad de albedrío: y de ahí es que, aunque haya para todos, intimada y promulgada por el mismo Dios, la misma Religion, los hombres, impelidos por la violencia de las pasiones, se separan de ella al modo que la piedra arrojada al aire se separa de su centro de gravedad; con la diferencia, sin embargo, de que la piedra no es ni puede ser culpable, y los hombres sí, porque obran libremente y nunca pueden padecer violencia irresistible en sus actos internos, como se ve claramente en los mártires, quienes á pesar de todas las seducciones, violencias y tormentos, permanecieron siempre firmes en la única verdadera Religion. A la par que las pasiones, el orgullo, que engendra y fomenta la independencia, no pocas veces es causa de que se aparten los hombres de la Religion verdadera; y como no puede vivirse sin Religion, los que se emancipan de aquella se forjan otra que por consiguiente es falsa.

—Ahora mas que nunca conozco, dijo D. José, el despropósito y la locura de aquellos que dicen que todas las religiones son igualmente buenas; que tanto le importa al hombre ser cristiano, como mahometano; que lo mismo tiene ser judío que idólatra. Esto, á mi modo de ver, equivale á negar la divina Providencia; es lo mismo que afirmar que despues de haber criado el mundo, Dios ha dejado de cuidar de su obra; es pretender, en fin, que el linaje humano, todo entero, marcha sin destino fijo, sin objeto, al acaso, lo mismo que un rebaño sin pastor.

D. Prudencio.—Uno y otro de Vds., señores, han discurrido perfectamente en cuanto acaban de decir. Es, en particular, muy acertada y oportuna la comparacion que hizo el Sr. D. Juan entre la Religion y la ley de gravedad, diciendo que aquella es para los hombres lo que esta para los cuerpos. Ley, segun su etimología, se dice *á ligando*, porque liga ó ata á su debido cumplimiento. La de la gravedad sujeta ó ata de tal manera todos los cuerpos al cumplimiento de su destino, que, por sí solos, nunca se apartan de él. Así es como, en virtud de esa ley, se conserva en perfecto equilibrio cuanto existe en los globos terráqueo y celeste, esto es, en toda la grande y admirable máquina del universo. Dos fuerzas, que parecen mútuamente repelerse, se observan en todos los planetas, la centrífuga y la centrípeta; pero están equilibradas con tanta prevision y precision, están tan bien concertados y son tan exactos sus movimientos, que no discrepan un ápice en cuantos ejecutan alrededor del sol. ¿Qué seña del universo y qué sucederia sin dicha ley? que encontrándose, tarde ó temprano, los globos y chocando unos con otros, se destruirian entre sí, y quedaria destruida con ellos la armonía del universo y el universo mismo.

—Si mal no me acuerdo, dijo D. José, la palabra Religion, en latin *religio*, equivale, segun he oido decir, á *remligo*, como si el Criador nos juntara ó uniera á sí por medio de la Religion.

D. Prudencio.—Así es como V. dice; y para que se efectúe amorosamente dicha union por medio de la Religion, debe antes verificarse tambien, por su medio, intelectualmente; es decir, que el hombre, antes que amar, ha de conocer los dos estremos que deben unirse. De ahí es que ante todo debemos pedir á Dios lo que San Agustin: *Noverim te, noverim me*: Haced, Señor, que yo conozca quién sois Vos y quién soy yo.—Aunque infinitamente inferior á Dios, el hombre, hecho á semejanza suya, es su imágen. Dios, y Dios solo puede ser y es el objeto adecuado de las tendencias del hombre; Dios, y Dios solo puede ser y es el centro del hombre, y solo en él puede, por consiguiente, encontrar el descanso su corazon. Todas las cosas del universo, separadas ó juntas, podrán mas ó menos ocuparle, pero llenarlo, satisfacerlo, eso lo puede solo Dios. Todos sentimos en nosotros mismos un deseo de gozar, y como las cosas de este mundo, por grandes, halagüeñas y buenas que nos parezcan, dejan todavía hambrientos nuestros corazones, no nos queda mas que esclamar cada uno de nosotros con el Profeta: *Quedaré saciado cuando aparecerá tu gloria*, porque entonces, como Dios es la misma y suma bondad por esencia, y como aquella es de suyo difusiva y comunicativa, Dios por medio de ella nos hará participantes de los inmensos tesoros de sus bienes y felicidades, solos capaces de contentarnos.

Mas no es Dios solamente objeto de nuestra voluntad por medio de su bondad infinita, única que puede contentarla colmando todos sus deseos; sino que es además, por medio de su infinita sabiduría, objeto adecuado de nuestro entendimiento, tan ávido de saber como la voluntad de gozar. Siendo como es Dios, en todas sus perfecciones y operaciones, un acto purísimo, ve, conoce, quiere, puede en su sola y misma esencia, todo cuanto ve y conoce, todo cuanto quiere y puede. En él y por él es posible cuanto es posible; en él y por él existe y vive cuanto goza de ser y vida; en él y por él entiende cuanto goza de inteligencia. La perfeccion de esta está en razon directa de las cosas sabidas, y en razon inversa de las ideas, esto es, muchas cosas sabidas en pocas ideas comprendidas, como se echa de ver en una suma ó cantidad de dinero, cuya idea se va reduciendo á medida que se van reduciendo las monedas de cuartos á reales, de reales á pesos, de pesos á onzas de oro. De este modo se esplica en nosotros el deseo que tenemos de reducir las cosas á una sola cosa, lo múltiple á uno, lo condicional á lo incondicional, lo relativo á lo absoluto, lo finito á lo infinito. Es este un sentimiento instintivo y universal, pues se estiende á todos los paises y á todos los tiempos. Sentimiento precioso, tradicion bella, sublime, que, conservada al través de los siglos y generaciones entre el flujo y reflujo de los acontecimientos, nos presenta, como por inspiracion, la idea de la Divinidad presidiendo al orígen y al destino del universo.

La unidad, tan buscada por los filósofos, no es otra que la Divinidad misma; sí, la Divinidad, cuya gloria anuncia el firmamento, y cuya faz augusta nos aparece en lo interior de nuestra conciencia con inefable resplandor. Ella es la que ilumina y consuela al verdadero filósofo, y ciega y perturba al orgulloso sofista. Ella es á quien aquel llama Dios, y á quien acata y adora en el santuario de su alma; ella á quien el filósofo insensato apellida, con sacrílega profanacion, Yo. Ella es la que considerada con su personalidad, con su omnipotencia, con su inteligencia infinita, con su perfectísima libertad, es el cimiento y la cúpula de la Religion. Ella la que distinta é independiente del mundo, en su ser y obrar, lo sacó todo de la nada, lo conserva todo, lo gobierna todo y todo lo conduce por misteriosos senderos al destino prefijado en sus sabios y justos, eternos é inmutables decretos.

—Ahora caigo en la cuenta, dijo D. Juan, y comprendo perfectísimamente la verdad, toda la verdad. ¡Ah! ¡Cuánto quisiera yo que oyeran esto Hegel, Schelling, Fichte, Berkeley, Kant, Wolf, Fourrier, Cousin, Damiron, Jouffroy, Lherminier, Michelet, Quinet y otros tantos filósofos alemanes y franceses que están locos con su Yo!... Acuérdome haber oido decir que todos ellos enseñan que el Yo es el Pontífice, el Evangelio, el Alfa y el Omega, Dios!...

D. Prudencio.—Locos los llamó V., Sr. Don Juan, á toda esa retahila de filosofastros, y ese es verdaderamente el nombre que mas les cuadra. Ni el mismo Adan, que como leemos en las Santas Escrituras, puso con muchísima propiedad á cada uno de los animales el nombre que mas convenia, hubiera dado nombre mas adecuado á esa cáfila de animales franceses y alemanes. ¿No imitan ellos en sus despropósitos á aquellos pobres orates, de los cuales uno dice y cree ser Rey, otro Papa, este Dios, aquel Padre eterno?...

—Vaya que me gusta la calificacion, esclamó D. José. Y yo creo, añadió, que no son locos, sino que cada uno de ellos reune en sí solo la locura de todos los locos. *Cada loco con su tema*, dice el adagio, y así lo he visto yo en los hospitales: uno dice que es Emperador, otro que es una persona divina, etc., etc. Mas toda aquella caterva de insensatos filósofos creen, ó por lo menos dicen y afirman, que cada uno de ellos lo es todo, Rey, Papa, Dios... Vean Vds. si seria fácil encontrar mayor ni aun tanta locura en el cerebro de un hombre por destornillado que se le suponga...

D. Prudencio.—Muy dignos de lástima son, en verdad, esos señores; y no permita Dios que demos jamás oidos á sus desaciertos. El Señor nos dió y conserva el entendimiento; gracias le sean dadas por ello, y haga él mismo que continuemos sirviéndonos, sin abusar de ellas, de la razon y de la fe, que por su infinita bondad y misericordia nos concedió.

¡La fe y la razon! Hé aquí dos cosas que pueden fácilmente hermanarse entre sí, usando de ellas como corresponde. En cada uno de nosotros hay dos instintos, dos necesidades igualmente innatas, igualmente fuertes é indestructibles, con relacion á la verdad: la *necesidad de creer* y la *necesidad de razonar*.

La necesidad de creer es tan fuerte, tan imperiosa en el hombre, que este prefiere algunas veces creer demasiado, creerlo todo, á no creer nada. Prefiere abdicar toda razon, antes que renunciar á toda fe: esta es una de las causas de la *supersticion*.

No es menos fuerte é imperiosa en él la necesidad de razonar, y para ceder á esta necesidad, prefiere algunas veces no creer nada antes que creerlo todo ciegamente; prefiere renunciar á toda fe antes que abdicar toda razon: esta es una de las causas de la *incredulidad*.

Todas las religiones de fabricacion humana se reasumen en las dos siguientes categorías: *Religiones sensuales*, tales como Idolatría, Paganismo, Mahometismo, etc., y *religiones del orgullo*, Herejía, Cisma, Protestantismo, Racionalismo, y todos los filósofos adoradores del Yo.

El principio fundamental de todas las religiones sensuales es: *Todo á la autoridad, nada á la razon.*

El principio fundamental de todas las religiones del orgullo es por el contrario: *Todo á la razon, nada á la autoridad.*

Solo la Religion católica, divina en su orígen, divina en su propagacion, divina en su conservacion, es la que dice al hombre: *Respeto á la autoridad, y uso legítimo de la razon*, conforme lo leemos en las Escrituras sagradas: *Comenzad por sujetar*, dice San Pablo, *vuestro entendimiento en obsequio de la fe, y creed que este homenaje es razonable*. Para mas dilucidar esta verdad, va á servirnos no poco la comparacion que entre la Religion y la ley de gravedad hizo poco ha el señor D. Juan. Así como la constante regularidad de los movimientos de todos los planetas resulta de la equilibracion de las fuerzas centrífuga y centrípeta, así tambien del legítimo y debido uso que hace el hombre de su razon y de la fe resulta el equilibrio entre la creencia y la razon. Obrando juntas y dentro de sus límites las dos fuerzas centrípeta y centrífuga, hacen marchar todos los planetas con tan equilibrada exactitud, que no discrepan un ápice en ninguno de sus movimientos. De ahí es que años y años antes puede calcularse y afirmarse, sin temor de errar, que tal dia, á tal hora, y á tantos ó cuantos minutos, sucederá tal ó cual conjuncion, tal ó cual eclipse, etc. Mas si aquellas dos fuerzas no conservaran su debido equilibrio, esto es, si la fuerza centrípeta fuese demasiada, arrastraria los planetas hácia el centro, y se desplomarian unos sobre otros; si, al contrario, fuese mayor la centrífuga, rodarian sin órden por los espacios, y Dios sabe dónde irian á parar.

Lo mismo sucede al hombre cuya fe y razon no se hallan debidamente equilibradas. Si se deja llevar por su demasiada facilidad en creer, creerá falsedades, caerá en mil errores, maldades y vicios; pero se preservará de semejantes caidas si atiende antes á los motivos de credibilidad, que son la enseña y guia de la verdad, y que solo puede presentarle la Religion católica, *única verdadera*.

Otro tanto le sucederia, aunque en sentido opuesto, al hombre que se dejara llevar por su sola razon, sin dar crédito á nadie. Este seria como un planeta sin fuerza centrípeta que le contuviera en su órbita; andaria y andaria desatinadamente y sin concierto, segun el ímpetu de la fuerza centrífuga, y, faltando á la armonía del sistema planetario trazado por Dios, seria un trastornador del universo, descompondria á los otros globos celestes con sus rudos y repetidos golpes, hasta que él mismo quedara enteramente lastimado y deshecho. Hé aquí, pues, lo que es el hombre cuando se deja llevar y arrastrar por sola su razon en lo que debe creer: es un planeta que sin fuerza centrípeta va rodando al acaso segun el ímpetu mas ó menos violento de la fuerza centrífuga. En prueba de esta verdad, no hay mas que recorrer las historias y libros de los sábios y tan ponderados filósofos de la antigüedad. Baste por todos y para nuestro caso el sabio y elocuentísimo Ciceron. Despues de haber escrito tres grandes libros, despues de haber registrado y consignado cuanto habian escrito y enseñado los hombres mas sabios de la Grecia, este hombre, verdaderamente digno de figurar entre ellos, se ve precisado á confesar, que la razon por sí sola nada de cierto puede decidir, ni aun sobre la existencia de Dios. Así lo comprueban, en efecto, tantos siglos de estudios, tantas investigaciones, viajes, disputas, razonamientos de aquellos tiempos, pues en todos ellos la razon filosófica no supo establecer ninguna verdad. La sola y única cosa que hizo fue apadrinar todos los errores y cobijar todos los vicios.

Lo propio que los antiguos, hacen los modernos filósofos: llevados como aquellos de la ciega y sola razon. Toda su metafísica consiste, ó en un *idealismo* desatentado, ó en un *materialismo* degradante. Su moral es, en consecuencia, lo que no puede dejar de ser: *Voluptuosidad* ú *orgullo*... Hé aquí lo que es la razon humana entregada á sí misma. Escuchándose á sí sola, no da, no quiere dar crédito á la voz de la fe, y ni siquiera se digna examinar los motivos de credibilidad.

ANTONIO MARIA CLARET,
Arzobispo de Cuba.

J. M. DE RIERA.

A las cinco de la tarde de ayer el señor marqués de Pidal fue llamado por S. M. para refrendar los decretos por los que se dignaba admitir la dimision del señor duque de Valencia del cargo de presidente del consejo de ministros, y nombrar para reemplazarlo al Sr. D. Francisco Armero.

Muchos cálculos se hacian anoche acerca de los hombres á quienes se asociará el Sr. Armero. Creemos que nada se resolverá definitivamente hasta la llegada del Sr. Mon. Anoche mismo parece que se adoptaron disposiciones por la direccion general de correos para facilitar en cuanto sea posible el viaje de nuestro embajador en Roma.

Decíase tambien, y creemos que con algun fundamento, que habia sido llamado por el telégrafo el general Bustillos, que se halla en el Ferrol, lo cual da á entender que tal vez se le ofrezca la cartera de Marina.

Por último, parece que anoche mismo llamó el señor presidente del Consejo á los subsecretarios de todos los ministerios y á las autoridades superiores militar y civil de este distrito y provincia, con quienes sucesivamente conferenció muy breves instantes.

—

El Sr. D. Luis Manresa, director de correos, acaba de publicar una carta de correos y postas de la provincia de Segovia, en la que se detalla con la mayor exactitud el servicio diario de la correspondencia, establecido en aquella provincia desde el dia 10 del actual, espresando todas las administraciones, paradas, carterías, caminos y demas que corresponde á este ramo.

—

Ayer se recibieron noticias de Nápoles poco favorables á la salud de la esposa del infante Don Sebastian. Por órden del Rey se ha reunido una junta de médicos italianos, la cual, contra la opinion unánime de los facultativos de Viena, no cree directamente atacado el pulmon, sino la mucosa del pecho y el corazon. Los médicos la envian á probar aires mas puros fuera de Nápoles, pero desesperan, segun se dice, de su convalecencia.

—

Parece que S. M. la Reina ha rubricado un real decreto indultando de la pena de muerte á un reo que debia sufrirla en la provincia de Valencia.

—

En la madrugada última han salido de la corte algunos correos estraordinarios.

—

Dícese que el general duque de Valencia sale para Paris.

Los españoles quedan disfrutando las consecuencias de su administracion.

El juego sigue el mismo: unos que se van y otros que se quedan.

—

Han continuado, como era natural, todo el dia de ayer los comentarios sobre el desenlace que tuvo la conferencia de S. M. con las personas á quienes convocó para encargarles los respectivos ministerios.

Por la tarde se dió por seguro que el gabinete lo formaba el Sr. Armero, que era generalmente no muy bien recibido. Si la crisis tiene esta solucion creemos que será un aplazamiento para la solucion definitiva que exige la embrollada situacion política en que estamos envueltos. Hemos oido que con el general Armero no entrará el general Ros de Olano, peró que los vicalvaristas tendrán cabida en altos destinos de la administracion.

—

El nombramiento del Sr. Armero da lugar en la prensa á algunos cambios respecto á la posicion que ocupaban hasta aquí. De hoy en adelante habremos de dar cierta importancia, hasta oficial si se quiere, á *La Epoca*, y por eso no podemos prescindir de copiar á continuacion lo que opina sobre la suerte que espera al actual Congreso de diputados, por cuanto suponemos que el actual presidente del Consejo no desoirá el de nuestro *non nato* encargado de negocios en Constantinopla. Dice así:

«*La España* nos interpela hoy para que digamos de una manera definitiva qué es lo que queremos con respecto á las Cortes actuales. Lo hemos dicho bien esplícitamente desde el primer dia. Desearíamos que antes de la disolucion del Congreso actual, que nunca podrá verificarse en estos momentos, tanto por el estado en que se encuentra nuestra augusta Reina, cuanto porque no se hallan ultimadas las listas electorales, se realizasen por las Cortes, de acuerdo con la corona, las mejoras que todo el mundo reconoce son necesarias en nuestra ley electoral. Hecho esto en un periodo mas ó menos largo, quisiéramos que el gobierno, cualquiera que fuese, que rigiese los destinos del pais, convocase los colegios electorales para saber cuál era la verdadera opinion de los pueblos, atendidos los cambios que han tenido lugar en el cuerpo electoral desde 1853 á 1858, y á fin de que la opinion progresista tuviera en el Congreso la representacion que indudablemente tiene, así como otros partidos legítimos, en la sociedad española.

»Por lo tanto, nuestra opinion ha sido desde el primer dia que el gobierno que se forme debe quedar en absoluta libertad de disolver ó no disolver el Parlamento, procediendo siempre, como es natural, en completo acuerdo con la corona.»

A pesar de todo, podemos decirle que por lo que hemos oido á los amigos de los que se asegura van á ser nombrados ministros, que la vida del actual Congreso se acaba, pues parece tomada la resolucion de disolverle.

—

Una vez que al parecer vamos á tener nuevo ministerio, nombrado ministro universal el señor Armero, no podemos menos de rogar dedique algunos instantes á examinar la ley de instruccion pública y corregir del modo que sea posible los muchos imposibles que contiene para poder ser observada. Los muchachos no pueden estudiar simultáneamente tantas materias como se les exigen. Pida informe á los padres de familias, y ellos le dirán la exactitud de nuestra indicacion, que los maestros tocan tambien.

Esperamos que nuestras súplicas no serán desatendidas.

Los alumnos de cuarto año de jurisprudencia y cuarto de administracion han elevado al señor ministro de Foménto, por conducto del señor rector de esta universidad, la siguiente esposicion:

«Excmo. Sr. ministro de Fomento.

»Excmo. señor: Los que suscriben, alumnos de la universidad central, á V. E., como mejor proceda, dicen: Que han principiado con arreglo al plan de estudios de 1852 las carreras de jurisprudencia y administracion, de las que tienen probados los cuatro primeros años, y creen hallarse con derecho á continuarlas simultáneamente por las razones que siguen:

»1.ª Porque tienen derechos adquiridos, que la ley debe respetar, en el hecho de haber concluido cuatro años de cinco que formaban la seccion de administracion.

»2.ª Porque aun en el caso de pasar á quinto de la facultad de derecho, comun á leyes, cánones y administracion, tal cual lo presenta para los firmantes la disposicion 51 de las provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, se vendria á parar al absurdo de obligarles á probar por tercera vez unas materias cursadas ya dos veces.

»3.ª Porque con arreglo á las citadas disposiciones se prolonga hasta siete años esta carrera, pero de una manera injustificada, pues que en la distribucion de los cursos no se añaden asignaturas nuevas y que no tengan probadas, si se esceptúa la de historia, de las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales de España con las demas potencias, que se ha colocado en el último.

»4.ª Porque se castigan inmerecidamente los sacrificios hechos en cuatro años, matando el amor al estudio, pues no verán recompensados sus esfuerzos.

»5.ª Porque si no se les oye, se les hace de peor condicion que á los que estudian solo jurisprudencia, los cuales podrán hacer la carrera de administracion en dos años solamente, como asimismo se les considera menos que á algunos de sus condiscípulos en administracion, á quienes se permite estudiar el quinto de dicha carrera por la sola circunstancia de ser bachilleres en jurisprudencia, cuyo grado no añade en verdad á estos conocimiento alguno que no tengan adquirido los firmantes en lo relativo á esta seccion.

»6.ª Y, últimamente, Excmo. señor, porque conforme á los eternos principios de la justicia, las leyes no pueden tener efecto retroactivo.

»Por tanto los esponentes, teniendo por una verdad la solemne promesa que hace el gobierno en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley, de que se ordenarán los estudios, «respetando siempre los derechos adquiridos,» con el debido respeto

»A V. E. piden que sus derechos sean respetados, y en su virtud se digne mandar continúen su carrera de administracion conforme al plan de estudios de 1852, ó que se forme un quinto año de esta carrera, compuesto de asignaturas que no tengan cursadas, despues del cual puedan aspirar al grado de licenciado. Es justicia que no dudan alcanzar de la ilustrada rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 13 de octubre de 1857.—Excmo. señor.—En nombre de los alumnos de cuarto año de jurisprudencia y cuarto de administracion ya probados.—Félix Sanchez Blanco.—Rafael Gonzalez de la Cruz.»

—

En la tarde del 11 entró en Santander el señor Lastra y Cuenca, Arzobispo electo de Valladolid. Despues de haber dado su bendicion á la inmensa concurrencia que se agrupaba á saludar á su ilustre paisano, se retiró á descansar. Se creia que su estancia seria corta, dirigiéndose á Cuevas para marchar despues á ocupar la silla arzobispal.

—

Dice *La Península*:

«No sabemos si tendrá fundamento la noticia que anoche circulaba respecto al nombramiento del Sr. D. Diego Coello para la subsecretaría de Gobernacion.»

Lo que nosotros hemos oido decir es que á los vicalvaristas se les dará participacion en la administracion. Este nombramiento confirmaria lo que se ha dicho.

La union con esta fraccion parece ser uno de los elementos con que cuenta el Sr. Armero para marchar.

—

Por la secretaría de Estado de Méjico se ha pasado á la tesorería de aquella república una comunicacion relativa al arreglo de nuestras cuestiones con aquel pais. En ella se dispone que desde luego cese en las aduanas la suspension de pagos que dispuso la suprema órden de 5 de marzo próximo pasado, relativamente á la deuda contraida en Lóndres y convenciones diplomáticas; remitiendo lo que corresponda al 8 por 100 de la española en libranzas á favor de D. Rafael Terneñe, segun se ha dispuesto para los interesados en la convencion que este representa, y el resto tambien en libranzas á la órden de la tesorería general de la nacion, para que lo conserve de la manera que se le previene. El dinero correspondiente á la convencion española se manda depositar en el Monte-Pio de Méjico.

—

Dice un periódico:

«Un amigo nuestro intentó ayer dirigir un despacho telegráfico á Barcelona participando que los Sres. Armero, Bravo Murillo y Pezuela habian sido consultados por S. M. para resolver la crisis ministerial; que habia llegado el general Concha y que mañana se espera al Sr. Mon. La direccion de telégrafos se negó obstinadamente á que se trasmitiese el parte, sin que nosotros pudiéramos comprender el motivo de tan estraña resolucion. Las noticias de que se trata han sido publicadas por toda la prensa de Madrid sin obstáculo alguno, y no siendo ni subversivas ni ofensivas á las buenas costumbres, no alcanzamos ni por qué no han de poder correr por los hilos eléctricos. ¿Qué significa esto? ¿Es verdad ó no es verdad que el telégrafo está á disposicion del público en tanto, que como en el presente caso, se atengan los interesados á las prescripciones del reglamento del ramo?»

Esto acontecia durante la administracion reemplazada, con el propósito de observar fielmente la Constitucion: esto no es presumible que se repita.

—

El Banco de España, segun el balance verificado ayer, tenia en caja en metálico 118,576,323 reales 17 cénts.; en efectos á cobrar en el mismo dia 20.401,010 rs.; papel en cartera por valor de 300,002.199 rs. 58 cénts.; en poder de los comisionados 17.540.309 rs. 66 cénts.; y en efectos públicos 31.915,814 rs. 21 cénts. Los billetes que se encontraban anteayer en circulacion importan 185.156.300 rs.; los depósitos en efectivo importan 28.831,915 rs. 86 cénts., y las cantidades impuestas en cuentas corrientes suman 136.259,002 rs. 58 cénts.

—

Leemos en *La Discusion*:

«La edicion de provincias de *El Clamor Público* del miércoles, y *La Iberia*, *La Península* y *Las Cortes* de ayer, fueron recogidas de órden de la autoridad.

»El señor fiscal de imprenta puede esclamar con un personaje del Pelayo:

»Aun soy Munaza!
»Pendiente de mis hombros todavia
»El formidable alfange centellea.»

—

Se habla del relevo del general Rivero de la inspeccion de infantería.

—

Para la de caballería se tiene por seguro que será nombrado el general Dulce.

—

Parece que el Sr. Bermudez de Castro se ocupará de la cuestion de imprenta, dándola toda la latitud posible dentro de la legalidad existente.

—

La Epoca, refiriéndose á lo que pasó en la junta del miércoles, presidida por S. M., dice lo siguiente:

«Lo único que por su dignidad y el bien del pais pidió el general Armero, es que todos sus colegas juraran observar fiel y lealmente la Constitucion de 1845, sin reformas de ninguna clase, y practicar una política sinceramente constitucional.»

Nosotros, que nos tenemos por bien enterados de lo que aconteció, nos permitimos asegurar que no es exacto este relato.

—

El último acto del ministerio que acaba, publicado en la *Gaceta* de hoy, con fecha de 30 de setiembre, es el nombramiento de teniente general del conde de San Antonio, suegro del capitan general D. Francisco Serrano.

—

Para el ministerio de Marina se designa al general Bustillos,

Ministro de Hacienda el Sr. Ballesteros ó el Sr. Salaverría.

Estado, Bermudez de Castro.
Gobernacion, Mon.
Gracia y Justicia, Mayans.
Capitan general, Echagüe.
Director general de artillería, Messina.

—

Hoy al anochecer principian los ejercicios espirituales que á los hombres se ha propuesto dar el Excmo. Sr. P. Claret.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En el obispado de Gerona se abre concurso para la provision de los curatos que á continuacion se espresan:

De término. Malgrat, Lloret de Mar, Castellon de Ampurias, San Feliú de Guixols, Toroella de Montgrí.

De segundo ascenso. Amér, Palamós.

De primer ascenso. Anglés, Hostalrich, Massanet de la Selva, Riudellots de la Selva, Armentera, Fontcuberta, San Cristóbal las Fonts, Moltó, Puig Pardinas.

De entrada. San Pedro Cercada, Masanas, San Martin Sapresas, Vallcanera, Areñs de Ampurdá, Cabanellas, Santo Tomás de Fluviá, La Estela, Garrigas, Palausardiaca, Rimors, Vilasacra, San Cipriá dels Alls, San Clemente de Amér, Báscara, Calabuig, San Vicente de Camós, Canet de Adri, Castellar de la Selva, Esponellá, Fallinas, Garrigolas, Llorá, Las Serras, San Martin de Llémana, Mareña, Orfans, Palol de Oñar, Vilademí, Vilahur, San Acisclo de Ampurdá, Cruilles, San Pol de La Bisbal, San Cipriá de Lladó, Llofriu, Pariabá, San Clemente de Peralta, Torrent, Vallobrega, San Pedro Aspuig, Santa Margarita de Viaña, San Aniol de Finestras, La Miana, Torn, San Andrés Salou, La Sala.

Los sugetos que quieran mostrarse opositores á ellos y á los que vacaren hasta la providencia de los presupuestos, comparecerán por sí ó por procurador en la secretaría de cámara y gobierno á firmar su oposicion; debiendo presentar la relacion de méritos de su carrera literaria con los certificados en la forma necesaria de justificacion, así como tambien los títulos de que estuvieren adornados: los que no fueren de la diócesi acompañarán ademas las correspondientes testimoniales de sus respectivos ordinarios, y los esclaustrados la debida habilitacion para poder obtener curatos en propiedad.

No serán admitidos los curas párrocos que no hayan desempeñado cuatro años cuando menos el cargo de tales, á no ser que manifiesten tener causas justas y legítimas para optar á otro curato.

El tiempo para admitir solicitud comenzará desde el 10 de octubre al 15 de noviembre inclusive. Pasado dicho término, darán principio los exámenes, pasados los cuales se procederá á las ternas, en la inteligencia que los agraciados han de estar y pasar por lo que se resuelva en el próximo arreglo parroquial.

Los ejercicios se efectuarán á puerta cerrada en el salon del palacio episcopal en los dias 24, 25, y 26 de noviembre próximo. Cada opositor se presentará en dicho local con el traje correspondiente á su estado media hora antes de la señalada para el ejercicio, con papel de á pliego y recado de escribir, sin que se permita entrar con libros, apuntes, ni impreso alguno, ni manuscrito. Se colocará cada individuo en el punto que se designe, y no se trasladará de él sin licencia, hasta haber concluido su escrito, ni comunicará un opositor con otro en el intervalo de los ejercicios. Desde las nueve de la mañana hasta las once del referido dia 24 de noviembre escribirán la traduccion al castellano del punto del catecismo de San Pio V, que escrito se pondrá en la mesa á cada uno. Desde las nueve de la mañana hasta las doce del dia 25 contestarán por escrito y en castellano á las cuestiones teológico-morales, que escritas se les pondrán sobre la mesa. Finalmente, desde las nueve de la mañana hasta las doce del dia 26 escribirán el tema, que se les dictará, de tres puntos sorteados de los Santos Evangelios, y acerca de él escribirán tambien una plática en castellano.

Cada opositor usará en los referidos ejercicios de la amplitud é ilustracion que tuviere por conveniente y firmará los escritos en cada uno de los tres dias.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA publica el artículo 30 sobre el régimen colonial de Inglaterra y de España.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la cuestion de disolucion de Cortes.

EL FENIX trata de las revoluciones y sus causas.

EL ESTADO discurre sobre la cuestion del dia.

LA EPOCA traza la historia de nuestras vicisitudes políticas.

LAS CORTES, á propósito de nuestra situacion actual, recuerda que en España hay un grande partido político de comun origen y de un mismo sentimiento...

Convenidos.

Idem del 16.

LA CRONICA se ocupa de los sucesos de la India.

EL PARLAMENTO trata de la reforma constitucional.

LA PENINSULA define la palabra gobernar.

LA DISCUSION discurre sobre las influencias.

LA ESPAÑA discute con el anterior periódico.

LA IBERIA publica un artículo *recogido*, en el cual se trataba de la crisis que acaba de terminar.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 16.

Contiene los siguientes reales decretos del 15 de octubre:

Admitiendo la dimision que del cargo de presidente del Consejo de ministros ha presentado el duque de Valencia. Nombrando para que se encargue de dicha presidencia al capitan general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda. Admitiendo la dimision que del cargo de ministro de Gracia y Justicia ha presentado D. Manuel de Seijas Lozano. La del ministro de la Guerra Don Francisco de Paula Figueras. La del ministro de Marina D. Francisco de Lersundi. La del ministro de la Gobernacion D. Cándido Nocedal. La del ministro de Fomento D. Claudio Moyano.

Por reales decretos de la propia fecha se nombra ministro de la Guerra al capitan general de la armada, D. Francisco Armero, é interinamente de la Gobernacion. Se admite la dimision que del cargo de ministro de Estado ha presentado D. Pedro J. Pidal, y se resuelve que se encarguen interinamente del despacho: del ministerio de Estado y de Ultramar, el subsecretario D. Leopoldo Agusto de Cueto; del ministerio de Gracia y Justicia, el subsecretario D. Fernando Alvarez; del ministerio de Hacienda, el subsecretario D. Victoriano Fernandez Lascoiti; del ministerio de Marina, el oficial mayor D. Juan Salomon, y del ministerio de Fomento, el director general de Instruccion pública D. Eugenio de Ochoa.

Por reales decretos de la propia fecha se admite la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Madrid y alcalde corregidor de la misma ha hecho D. Cárlos Marfori, y se nombra para que le sustituya en dicho gobierno á D. Manuel Bermudez de Castro.

Por real órden del ministerio de Gracia y Justicia se recomienda la obra publicada por D. Pedro Lopez Clarós, titulada *Diccionario de aranceles judiciales*.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Nada absolutamente se sabe de la India, lo cual confirma cuán mal andará el negocio para la Inglaterra.

El *Norte* de Bruselas, con referencia á cartas de Paris, dice que el gobierno francés, deseando dar pruebas inequívocas de simpatías al de la Gran Bretaña, se ha dispuesto á proporcionarle todos los medios posibles para enviar fuerzas á la India, ofreciéndole, no solamente el paso de estas por el territorio francés, sino emplear tambien su influencia con el virey de Egipto para lograr que permita el tránsito de cuantos quiera enviar allá la Inglaterra por el istmo de Suez. Los periódicos franceses confirman, hasta cierto punto, la version del *Norte*, si bien con una notable diferencia, pues aquellos no dicen una palabra de si el gobierno de Londres ha rehusado ó aceptado las ofertas del de Paris, y este asegura que efectivamente la agradece, pero no piensa en aprovecharla. La verdad en su lugar.

Ya empiezan á manifestarse algunos de los resultados de la conferencia de Stuttgard. *La Independencia belga* y *Le Nord* nos dan una noticia que consideramos de gran importancia. Segun ella, se habria decidido que el jóven príncipe Joaquin Murat fuese nombrado virey de los Principados Danubiaños, una vez verificada la union. Si esta noticia se confirma, y por nuestra parte no lo juzgamos improbable, se habrá dado un gran paso para la reconciliacion de las cortes de Francia y Nápoles; y podrá tenerse por mas seguro el cambio de política del Austria, y por afianzadas las relaciones de amistad entre las grandes potencias continentales. Veremos si *El Morning-Post* y *El Times* nos hablan de alguna nueva escuadra, ademas de la de los quince navíos, para guardar el canal de la Mancha.

Los periódicos de Alemania hablan de dos nuevas entrevistas que parece tendrán lugar próximamente: la primera en Munich, entre el Emperador de Austria y Napoleon; la segunda en Berlin, adonde los dos Emperadores irán á visitar al Rey de Prusia. Todo esto debe estar aplazado hoy con motivo de la enfermedad del Rey de Prusia.

Parece tambien que el Rey de Baviera, por sus relaciones de amistad con el Emperador Napoleon y por su presunto parentesco con la corona de las dos Dos Sicilias, á causa del matrimonio proyectado entre su sobrina y el heredero presunto de aquel reino, empleará sus buenos oficios para restablecer una cordial inteligencia entre las potencias occidentales y la corte de Nápoles.

Nosotros creemos que por ahora será trabajo perdido.

Dicen de Berlin el 9 que la salud del Rey empeora. Los individuos de la familia real que estaban ausentes, el príncipe Albrecht, el príncipe Federico Guillermo y la princesa de los Paises-Bajos, han llegado á Postdam, así como el presidente del Consejo.

En Paris se habla de la convocacion del consejo legislativo para el próximo mes de noviembre, y con este motivo se cree que la cuestion del juramento de los diputados demócratas elegidos en Burdeos, Lyon y la misma capital, tan agitada á poco de las elecciones, volverá á suscitarse. Se dice que Cavaignac y Carnot no jurarán el imperio.

Se reciben de Valaquia numerosas reclamaciones relativas á las influencias que han mediado en las elecciones, y fácil seria que se solicitase su anulacion como otras potencias lo han hecho con las de Moldavia. Sin embargo, Austria no recurrirá á tales medios, y esperará tranquilamente el resultado de las discusiones de los Divanes: se abstendrá en general de dar paso alguno en esta cuestion hasta que se someta definitivamente al congreso de Paris.

Todas las cartas de Lisboa están conformes en elogiar la edificante conducta que está observando el Rey en medio de la calamidad que aflige á su capital. S. M. ha dejado inmediatamente el campo, y no cesa de visitar los hospitales y los barrios populosos, para vigilar por sí mismo la ejecucion de las medidas prescritas por la ciencia para la conservacion de los enfermos y el restablecimiento de la salud pública.

El duque de Oporto, hermano del Rey, debe embarcarse próximamente á bordo del *Don Enrique*, bergantin de 20 cañones, para dirigirse á Rio-Janeiro. Sabido es que este príncipe, que tiene diez y nueve años de edad, va á casarse con una princesa de la familia imperial del Brasil. Ha abrazado la carrera marítima, y se cree que á su vuelta será nombrado vicealmirante.

Stockolmo 2 de octubre.—Uno de los primeros actos con que el príncipe Cárlos ha inaugurado el ejercicio del cargo de regente del reino ha sido el nombramiento de varios personajes para desempeñar destinos importantes en el ejército y en la marina real. Al príncipe Oscar, hermano suyo, le ha conferido el mando de la brigada de Guardias de Corps; el general Wredre ha sido nombrado jefe de la artillería sueca, y contraalmirante y jefe de la administracion de marina el comendador M. Annesrstedt. Se espera ver muy pronto en el diario oficial una larga lista de nombramientos y cambio de oficiales superiores é inferiores en las tres armas de infantería, caballería y artillería del ejército.

Anteayer recibió el príncipe, como regente, al cuerpo diplomático, y concluida la presentacion oficial, conversó el príncipe particularmente con cada uno de los individuos que componen dicho cuerpo.

Las últimas noticias de Christiania, recibidas en Stockolmo, indican que al Storthing de Noruega acaba de presentarse una proposicion concediendo un suplemento de crédito con aplicacion al presupuesto del Estado, para la asignacion anual del príncipe regente durante el tiempo que ejerza estas altas funciones en los reinos unidos: esta asignacion equivale al doble de la que percibe el príncipe como virey de Noruega. Dicha proposicion se aprobará por la gran mayoría del Storthing, cuya legislatura cerrará en breve el príncipe, á cuyo efecto piensa ir á Christianía.

Escriben á la *Gaceta de Brest* que el tráfico de esclavos ha tomado últimamente proporciones de alguna consideracion en las costas de Africa; hánse dejado ver con pabellon americano hasta ocho buques negreros en las aguas de Vhydah, de los cuales tres fueron cogidos por cruceros ingleses; otro llegó á tomar un gran cargamento de esclavos en presencia de un crucero británico; el quinto tomó su cargamento en Agoni, y el sesto en Porto-Seguro, mientras que el sétimo y octavo buque se hallaban sobre la costa acechando un momento favorable para recibir igualmente á bordo un cargamento de esclavos.

Los buques americanos son los únicos que se ocupan de este tráfico.

El comercio de las grandes ciudades de Francia y de Inglaterra, como Paris, el Havre, Lyon, Lóndres, Liverpool y Manchester, se encuentra en estos momentos muy preocupado temiendo las consecuencias de los desastres financieros de la América del Norte. Las numerosas quiebras que se suceden unas á otras en Filadelfia y en Boston, tienen sumido al comercio de Nueva-York en una situacion apuradísima, sin que pueda hoy todavía predecirse cuánto podrá durar el pánico que reina al otro lado del Atlántico. El comercio de los Estados-Unidos es demasiado aventurado; usa y abusa del crédito de una manera que solo se comprende estudiando las cosas de aquel pais singular.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eduvigis, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Hilario Guerrero.

En la iglesia de Monserrat continúa la congregacion de naturales de Aragon la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Continúa en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La congregacion de naturales de la Rioja principia la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 26,95 d.
Amortizable de primera, 12,70. d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 d.
Paris, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 66	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39
Algarroba......	de 54	á 57

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 15.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	49 á 52	18 á 20
Aceite..................	70 á 72	23
Carbon..................	7 á 7 ½	
Patatas.................	4 ½ á 6	2 á 3
Vino.....................	38 á 43	13 á 14
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hay ahora algunos pobres que al presentarse á pedir limosna en las casas preguntando por el cabeza de familia, cuyo nombre han podido averiguar, suponen ir recomendados por el señor cura de la respectiva parroquia. Esto sucedió ayer mismo en casa de un conocido nuestro, y teniendo completa seguridad de que los párrocos no dan recomendaciones de esta clase, lo hacemos presente para que nadie se deje sorprender con semejante impostura.

—**El sábado, cumpleaños de S. M. la Reina**, tuvieron lugar las pruebas de máquinas y calderas del vapor de guerra *Vasco Nuñez de Balboa*, que acaba de construirse y armarse en el arsenal del departamento de Cádiz.

—**El contrabando cogido en Olbes, Aragon**, asciende á cerca de un millon de reales.

—**Parece que con las obras de la iglesia de las Calatravas** mejorará mucho el interior y el esterior de este edificio. S. M. el Rey concurre á una parte de estos gastos.

—**En Hostalrich ocurrió uno de estos dias un suceso** que llenó de horror á todos sus habitantes. Parece ser que un hombre mató á su hermano y á la esposa de este, esperándoles en la encrucijada de un camino por donde ambos debian pasar. Y es de advertir que la infeliz mujer estaba embarazada, por cuya razon el atentado es doblemente sentido. ¡Parece imposible que existan en el mundo hombres que cometan crímenes de tal naturaleza!

—**En el pueblo de Altura hace cerca de un mes des**apareció una mujer casada, y á pesar de las repetidas y continuas diligencias que el trib nal esta haciendo para encontrar su cadáver, puesto que se dice fué muerta, hasta la fecha no ha dado resultado ninguno.

—**Dicen de Alicante que la sequedad es grande,** empeorando la situacion de los campos el fuerte viento que hace dias sopla con estraordinaria fuerza. Se cree muy próxima la conclusion de aquella via férrea, pues adelantan con rapidez los trabajos, estando ya sentados los rails en casi todo el trayecto hasta Almansa.

—**La municipalidad de Málaga se ocupa en llevar** á efecto el empedrado de las calles de la poblacion, y otras obras de interes local. En la tarde del 19 se embarcaron algunas fuerzas de infantería para relevar parte de las guarniciones de los presidios de Africa.

—**El mártes por la tarde estuvo S. A. R. el infante** D. Francisco visitando la fábrica de papel pintado que lleva aquel título, sita en las afueras de la puerta de Bilbao de esta corte, junto á la carretera de Francia. Recorrió las diferentes dependencias del edificio, acompañado de uno de sus gentiles-hombres, del director y uno de los sócios de la compañía, que la componen los Sres. Mahpu y Ballesteros. S. A. se mostró sumamente complacido, manifestando que no sabia existiera en España un establecimiento de esta clase, que puede competir con los mejores del estranjero, y en el cual tienen ocupacion un número considerable de operarios. El ilustre visitante salió muy satisfecho de su inspeccion y de la respetuosa acogida que le hicieron el director y sócio citados.

Parece que S. M. el Rey ha manifestado tambien deseos de ver la fábrica de *Las Maravillas*. Se espera allí su visita de un momento á otro.

—**Segun *El Shipping Gazette*, de Lóndres, los nau**fragios ocurridos durante el año son los siguientes:

En enero.	286
En febrero.	205
En marzo.	209
En abril.	168
En mayo.	92
En junio.	122
En julio.	82
En agosto.	139
En setiembre.	122
Total.	1,425

—**La cuadrilla de ladrones que manda Manuel** Diaz continúa sembrando el espanto y la consternacion en la provincia de Málaga con sus cautiverios y esquelitas pidiendo sumas respetables.

—**Hoy á las doce de la mañana se ha celebrado en** el pabellon árabe de la montaña del Príncipe Pio, el almuerzo con que la sociedad económica de Madrid ha querido obsequiar á los espositores y representantes de las provincias en la esposicion de agricultura. A este banquete campestre, y sin mas pretensiones que la de alentar mas y mas el espíritu agrícola, asistió S. M. el Rey que fue invitado por una comision de la sociedad, así como el Sr. D. Claudio Moyano, ministro que ha llevado á cabo el pensamiento de la esposicion, el señor intendente de palacio, director de agricultura, gobernador de la provincia y otras personas respetables.

La mesa contenia 130 cubiertos. Los convidados eran 65, y los restantes suscritores. La música de la Guardia urbana amenizó el acto con sus armoniosos ecos.

En representacion de la prensa política, asistieron al banquete los directores de *El Diario Español*, de *La Discusion* y de *El Occidente*.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 90
Idem 4 ½ por 100, 90 60
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¾
Consolidados ingleses, 88

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de octubre.—S. M. el Rey de Prusia continúa esperimentando alivio en su salud, y adelanta en su restablecimiento de una manera visible.

Se teme en Lóndres un nuevo aumento en el tipo de los descuentos.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 762. Madrid, sábado 17 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

El artículo que con el epígrafe de *Ferro-carril* publicamos en nuestro número de ayer, ha sido tomado de la acreditada revista titulada *La Razon Católica*, y no de *La España Católica*, como se dijo por un error de imprenta involuntario.

J. M. DE RIERA.

POLITICA.

SANTOS EJERCICIOS EN SANTO TOMAS, DIRIGIDOS POR EL P. CLARET.

Como habíamos anunciado, ayer dieron principio en la espaciosa iglesia de Santo Tomás los ejercicios que para los seglares dirige el infatigable y celoso Prelado P. Claret.

Inútil es que encarezcamos la escelencia de estas prácticas tan en armonía con el espíritu de nuestra Religion divina, y por eso creemos que bastará el sencillo anuncio de su celebracion para que se apresuren á asistir todos cuantos oyen siempre gustosos la voz de la Iglesia.

La concurrencia de ayer fue inmensa, y tuvimos un placer estremado al observar la atencion y el fervor con que se celebraron todas las prácticas de los santos ejercicios.

En unos tiempos como los presentes, y viviendo en una poblacion como Madrid, es de absoluta necesidad, si ha de perseverarse en la fe, apresurarse á acudir al templo santo donde se *purifican* los espíritus. La palabra del varon apostólico *encargado* de los ejercicios es poderosa é inspirada. ¡Felices los que logran con su auxilio alcanzar las gracias del Espíritu-Santo!

J. CANGA ARGUELLES.

Tenemos que continuar hablando de la crisis, que presenta hoy la variante de asegurarse por los que se tienen por bien informados, de que la presidencia se confiará al Sr. D. Alejandro Mon. Así sea, y que se cumpla la voluntad de Dios.

Pero por hoy nuestra consideracion la absorben completamente las siguientes declaraciones de las *Hojas*.

Su contenido es grave, gravísimo.

Hélas aquí:

«Una y otra vez repetimos que los ministros de Francia é Inglaterra en esta corte ningun paso oficial ni oficioso han dado para resolver la crisis en favor de estas ó las otras personas. Lo que Francia é Inglaterra han hecho, no ahora, sino constantemente y cuando ha habido alguna ocasion legítima de manifestar sus sentimientos sobre las cuestiones de nuestro país, es protestar contra las tendencias de algunos de entronizar una política que por medio de la fusion de las dos ramas diera el triunfo al carlismo, y comprometiera la libertad y el órden en que están principalmente interesadas las naciones que firmaron el tratado de la cuádruple alianza. Ningun consejo ha pedido S. M. la Reina á los representantes de las potencias liberales nuestras aliadas, y cuando mas, estas habrán tratado de neutralizar los pasos dados por otras potencias en un interés contrario al de la libertad. El resultado que ha tenido la crisis y lo que sobre ella hemos venido diciendo, demuestra demasiado que la Reina Isabel ha seguido sus propias inspiraciones, confiando al cabo el poder á los hombres mas liberales del partido conservador.»

¿Querrá esplicarnos nuestro cofrade qué entiende por paso oficial y qué por el que él califica de oficioso? Mucho desearíamos que este punto se aclarase.

Es cosa graciosa. La Francia y la Inglaterra nada han hecho sino protestar contra una solucion dada de la crisis ministerial. ¿Y á estos actos ó pasos cómo los llamará las *Hojas*?

Nosotros, á fuer de españoles, sí que protestamos contra la intervencion de ninguna potencia, sea francesa, inglesa ó mahometana, en lo que respecto al régimen interior le plazca á la nacion hacer por los medios que las leyes establecen.

¡Qué razon tenia nuestro malogrado amigo el marqués de Valdegamas cuando decia que cierto órden de ideas acabaria con el patriotismo como con otras muchas cosas!

Vergüenza nos da el oir lo que se dice y se propala con relacion á los representantes de la Francia y la Inglaterra.

La cuestion que S. M. la Reina permitió que se ventilara en la régia cámara abrazaba sistemas de política, alguno de los cuales ha merecido el calificativo de liberticida por parte de los diarios liberales; y segun las *Hojas*, este ha recibido el veto de la Francia y la Inglaterra.

¿Será posible?

No lo creemos. Por mas que el general Armero sea una persona que en política piense de diferente modo que nosotros, somos hombres de razon, y no desconocemos que vistiendo, como viste, el uniforme español, no podemos ni por un momento admitir que haya aceptado un ministerio directa ó indirectamente impuesto por los agentes estranjeros.

Nosotros nos complacemos en creer que así será; pero se comprenderá fácilmente que el hecho denunciado por las *Hojas* es de una gravedad inmensa, y que requiere y exige que en el órgano oficial se den las esplicaciones convenientes.

Las *Hojas* pasa por un diario que recibe las noticias directamente de los ministerios, y su declaracion pretende llevar todo el grado y valer de la autenticidad.

«Lo que la Francia y la Inglaterra, dice las *Hojas*, han hecho, no ahora, sino *constantemente* y cuando ha *habido ocasion legítima de manifestar sus sentimientos sobre las cuestiones de nuestro país*, es PROTESTAR contra las *tendencias de algunos de entronizar una política* que por medio de la fusion de las dos ramas diera el triunfo al carlismo y *comprometiera la libertad y el órden.*»

No podemos creer, no queremos siquiera sospechar, que el ministerio Armero haya subido al poder imponiéndose á nuestra Reina por un veto estranjero.

Volvemos á repetir que es necesario una declaracion oficial, no solo porque á las *Hojas* se le suponen relaciones oficiales, sino tambien porque son conocidas las que mantiene con las legaciones de Francia é Inglaterra.

Nosotros sí que protestamos, volvemos á decir, contra todo género de intrusion de las potencias estranjeras para dictar á España el sistema de gobierno que le plazca establecer.

Una ley privó á la familia de D. Cárlos del derecho á la sucesion de la corona de España. Otra ley dada por los poderes públicos, puede, cuando á la nacion bien le acomode, rehabilitarle.

Y cuando la conveniencia pública así lo considere, cuando la opinion del país lo reclamara, se haria, condenando al desprecio esos vetos que solo sirven para crear antipatías entre pueblos á quienes deben unir una multitud de consideraciones.

Por lo que á nosotros hace, mientras la ley no declare que está prohibido á todo español pedir la reconciliacion de la familia real, para afirmar de este modo el trono de nuestra Reina, tan combatido hoy por mas de una clase de enemigos, nosotros continuaremos haciéndolo porque así cumple á lo que de nosotros exige la conciencia, y porque ademas de otras razones tenemos la potísima que nos han dado los enemigos de esta grande y fecunda idea de que con la fusion acabaria y se aniquilaria el gérmen revolucionario, y nosotros queremos para el país que nos vió nacer el reinado de la justicia, que es en último análisis por lo que anhela y suspira el pueblo español.

No podemos reprimir nuestra indignacion al considerar aunque no mas sea que la posibilidad de que se hayan mezclado en la crisis ministerial las gestiones estranjeras. Corre por nuestras venas la sangre leal de los que en 1808 levantaron el pendon de la independencia española, y este sentimiento noble no puede sobrellevar una idea que causaria nuestro mas completo envilecimiento y abyeccion.

Antes de terminar esta série de consideraciones, permitido nos será dirigir algunas al vecino imperio.

Admiradores como el que mas de Luis Napoleon; reconocidos en sumo grado al servicio insigne que á la causa de la sociedad prestó allá en 1852, y apreciadores de sus grandes talentos, no quisiéramos verle envuelto en una política de intrusion en los negocios de nuestro país.

Contemple la antipatía que ha suscitado contra sí el gobierno inglés, favorecedor de los instintos revolucionarios en todas las naciones.

No se oscurezca á su claro talento el lugar que le ha señalado la Providencia en la lucha que se ha de desenvolver en toda Europa con caracter puramente social: no imite por Dios á su aliada; y siga lo que la razon pública le aconseja.

El pueblo español podrá en el dia de la gran crisis serle un útil y poderoso aliado.

No ponga obstáculos á que nos rehagamos; tampoco le pedimos que auxilie á los que el bien quieren: lo que sí le exigimos, celosos de nuestra independencia, es que nos deje obrar como cumpla al interes español.

J. CANGA ARGUELLES.

La Inglaterra presenta al mundo en el momento en que escribimos estas líneas un hermoso espectáculo de grande enseñanza. Todo un pueblo haciendo penitencia y humillándose ante Dios, pidiéndole perdon por sus culpas, confesando que sus pecados han atraido sobre él los castigos que le afligen, y que orando por las desgraciadas víctimas de una guerra horrible, reconoce que la victoria está en las manos de Dios: hé aquí indudablemente un espectáculo interesante y una leccion solemne para todo el mundo. La Inglaterra, esta orgullosa nacion cuyos buques cubren los mares, cuyo imperio se estiende á cerca de trescientos millones de hombres y á países inmensos, esta nacion que ayer aun se negaba á creerse sériamente amenazada por los soldados que ella misma habia armado y que se irritaba aun contra aquellos cuya voz publicaba sus faltas, esta nacion se humilla hoy dia, levanta hácia el cielo las manos en ademan de súplica, pide perdon á Dios y promete obrar mas cristianamente en lo sucesivo si le es concedido el sofocar una insurreccion que da un golpe tan terrible á su poder. Hé aquí ciertamente un ejemplo y un síntoma por el que se reconoce que queda aun savia cristiana en este pueblo; todo cuanto podria hacer de admirable y de glorioso si pusiese al servicio de la verdad y de la justicia, su energía en la accion y los recursos inmensos que encuentra en su génio emprendedor es incansable. La Inglaterra del 7 de octubre de 1857, es la Inglaterra cristiana: si fuese la Inglaterra católica la creeríamos salvada.

Los católicos de Inglaterra han tenido ya su dia de solemnes plegarias. El domingo último, conforme á las prevenciones de sus Obispos, han pedido el restablecimiento de la paz en la India, y el triunfo de las armas inglesas. Su eminencia el Cardenal Wiseman ha publicado con este motivo un mandamiento que los protestantes ingleses no podrán ciertamente acusar de falto de patriotismo. Este mandamiento responde quizás con una condescendencia demasiado grande á los ataques con que es perseguido el Cardenal por la mayor parte de la prensa inglesa hace algunos meses. En un discurso pronunciado el 26 de julio último en favor de los huérfanos católicos de la diócesis de Manchester, el elocuente Prelado habia hablado de los sucesos de la India; y fuerte con su patriotismo, no temió deplorar la mala administracion de la compañía de las Indias Orientales, de recordar las terribles revelaciones hechas por el general sir Cárlos Napier, á quien no se debe confundir con el mariscal; insistió sobre todo en el trato dado á los indios y sobre la triste situacion á que la poderosa compañía redujo á los católicos.

¿Qué han hecho, decia con este motivo, qué han hecho nuestros gobernantes? Todos los reglamentos que hacen sentir á los católicos que ellos forman una clase separada, y que no tienen derecho á ser tratados como los demas, todos estos reglamentos son mantenidos y son mas rigorosamente cumplidos que nunca. Es casi imposible á un soldado católico el hacer dar una educacion religiosa á sus hijos. Mucho menos, si llega la hora de su muerte, puede apenas esperar que su hijo será al menos educado en su Religion: tan esclusivamente protestante es la educacion que se da á los huérfanos. Hé aquí, pues, á un pobre católico que va á combatir por la Inglaterra, que va á esponer todos los dias su vida por ella, pensando ó que falta á su deber si envia su hijo á una escuela, en la que se le enseñará el error, y esto para aprovecharse de un favor que no obtendria de otra manera, ó que dejará á su hijo huérfano, sin haberle hecho dar ninguna educacion y espuesto á ser recogido por personas que se la darán enteramente contraria á sus convicciones. ¿Es esto justo? ¿Es esta la justicia de un gran país? ¿Es esta la administracion que conviene á una compañía nacional, que ha declarado públicamente á sus súbditos idólatras, que no conocia diferencia de religion en los que le sirven fielmente?

No es fácil formarse una idea de las injurias y de los sarcasmos que vinieron á caer sobre el ilustre Cardenal. Habia puesto el dedo en la llaga, y este era un primer motivo de irritacion; pero él es el mas alto representante de la gerarquía en Inglaterra; era mucho mas de lo que se necesitaba para escitar violentamente la fibra protestante. Represéntase al cardenal Wiseman como un traidor; se dice que hacia causa comun con los cipayos, y que aplaudia las crueldades cometidas por aquellos bárbaros. *El Times* se distinguió entre este desencadenamiento contra el Prelado católico. El Cardenal restableció la verdad de los hechos, demostrando que en la época misma en que él pronunció su discurso, ignoraba, como todo el mundo en Inglaterra, los atroces actos de los cipayos: siguió su curso la calumnia, segun cuadra á la lealtad protestante y liberal. Añadimos esta última palabra, porque, contestando de antemano á las argucias de *El Times*, que pretendió mas tarde establecer una enorme diferencia entre los indios rebeldes y los refugiados de Lóndres, diciendo que estos solo son rebeldes que no han manchado sus manos con el crimen, al paso que los indios son los mas odiosos de los asesinos, el eminente Cardenal habia dicho en otra ocasion.

«¿Cuál es la conducta de la Inglaterra respecto á los demás países? Hay una diferencia esencial en verdad entre la Inglaterra y un Estado de mediana importancia que diese asilo á los promovedores de revoluciones en los demas países; pero esta diferencia consiste en que el gobierno inglés es una potencia grande y fuerte, y se permite sin riesgo lo que no bastaria en una nacion menos fuerte ni menos poderosa. ¿No hemos visto en estos últimos tiempos á la Italia, á la España y á la Francia inundadas de conspiradores armados? ¿No hemos visto soldados cobarde y traidoramente asesinados, criminales puestos en libertad, centinelas que han quedado en sus puestos, buques apresados en medio de los mares, fuertes pertenecientes á una potencia *liberal* invadidos, un desembarque armado en un país tranquilo, miserables en fin sin honor y sin fe atizando en todas partes el fuego de la sedicion, mientras que sus cómplices meditaban y preparaban á sangre fria el asesinato de un soberano aliado de la Inglaterra? Y es aquí, en nuestro suelo, donde los autores de todos estos atentados habian urdido tranquilamente sus crímenes. Y despues de haber prendido fuego á la Europa, ¿no era aquí aun adonde venian á ponerse en salvo? ¿No es en nuestra patria en donde vuelven á imprimir sus circulares, á fundir sus puñales, á lanzar nuevas órdenes á sus seides para que vuelvan á empuñar las mismas armas de destruccion? Y nosotros los toleramos; mas aun, les alentamos: llegamos hasta á decir: «No podemos alejar de nuestro suelo á estos »bandidos; no queremos ver mas que política en »cuanto han hecho los refugiados á quienes »ofrecemos un asilo; no podemos intervenir en»tre ellos y sus complots, sus rebeliones ó sus »asesinatos.»

Compréndase el furor del partido liberal al leer estas palabras; pero despues de haber leido el mandamiento publicado el 24 de setiembre, en el cual deplora las desgracias de la Inglaterra, reprueba altamente las atrocidades cometidas por los revoltosos, prescribe oraciones para el triunfo de las armas inglesas y manda hacer una cuestacion en todas las iglesias de su diócesis en favor de las víctimas de la insurreccion, habria podido creerse que el *Times* esperaria, al menos, para empezar de nuevo sus ataques, á que hubiese pasado el dia del ayuno y de la oracion, y que tendria en cuenta al Cardenal Wiseman las concesiones hechas al patriotismo inglés. *El Times* no pudo esperar tanto tiempo; no comprendió la conveniencia del silencio, y el 1.° de octubre acogió ya el mandamiento del Cardenal Wiseman con los sarcasmos de que puede formarse una idea por las siguientes líneas:

«Nada puede figurarse de mas original que una carta pastoral del Cardenal Wiseman. Diríase que era un canto de Polieno. El estilo del Cardenal es el resultado de una escursion por todos los países. Es el irlandés traducido al español, el es-

pañol al italiano, el italiano al inglés, el inglés ordinario convertido en latin de la Iglesia y el latin de la Iglesia traducido al inglés. Hé aquí una de las ideas que se encuentran al principio de esta pastoral: «Si esta calamidad, dice el Cardenal, »hubiese sobrevenido durante los tiempos católi»cos de nuestros abuelos, se habrian visto las ca»lles de esta ciudad cruzadas en todas direcciones »por procesiones de hombres y de mujeres levan»tando el grito al cielo como David cuando vino la »peste á afligir á su pueblo.» Hé aquí una idea histórica cuya sencillez no se puede disputar, y tan auténtica como es posible.»

Hé aquí cómo discurre *El Times* cuando está de buen humor. Dudamos que tales disposiciones sean á propósito para disponerse al ayuno y á la oracion; dudamos que semejantes chistes anglicanos hagan mucha gracia á los católicos ingleses. ¿No seria esta acaso la ocasion de unirse por un mismo sentimiento de patriotismo? Los católicos de Inglaterra reprueban la conducta de su gobierno en la India; comprenden que se puede amar á su pais sin aprobar las iniquidades que comete, y sin desear triunfos que solo serian el triunfo de la injusticia. ¿Es esto un mal? ¿No difiere acaso el patriotismo moderno del antiguo, para quien el Estado era un ídolo, al cual todo lo sacrificaban la justicia y el honor? ¿Qué esperará *El Times* no permitiendo á los católicos amar tanto como ellos á su patria? De todos modos, si es así como la Inglaterra protestante trata de atraer sobre sí los favores del cielo, mucho tememos que no merezca obtenerlos, y que el hermoso espectáculo que ofrece en el dia no sea un vano especátáculo, porque entonces no es mas que una forma sin consistencia, y que no es la espresion de los sentimientos que animan el corazon.

J. M. de Riera.

En *El Occidente* se lee:

«Parece que el Sr. Pidal, no habiendo logrado el objeto que se *propuso*, segun voces, de quedarse en el ministerio que se vá á constituir, anda algun tanto mohino y cariacontecido. El último *primer secretario* de Estado dicen que no acierta á comprender cómo podrá gobernar el nuevo gabinete no contando en su seno al diplomático marqués. Esta noticia debe acogerse con reserva.»

Debemos rectificar el juicio de nuestro colega. El Sr. Pidal, como hace tiempo anunciamos, será nombrado embajador en Roma. Hé aquí esplicada la asistencia constante de este personaje á las representaciones de la Ristori. S. E., al decir de algunos, está dedicado al estudio del italiano y le preocupa el poder hablarlo con toda perfeccion.

Esto de la embajada debe ser tanto mas positivo, cuanto que anoche *La Epoca*, que es el periódico que priva, ofrece esta clase de destinos *para en su dia* á hombres de la altura del señor marqués.

—

Dice *La Discusion*:

«No se habla en los círculos políticos de otra cosa que de los testamentos de los ministros.

»¿Por qué no habia de ser una práctica constitucional anular todos los nombramientos que se hacen desde que comienza una crisis?»

A esto contesta La Regeneracion que si tal aconteciera habriamos de confesar que esas dichosas prácticas tienen algo de bueno, y todo lo que de ellas conocemos no es de ese género.

—

Hay quien designa ya el Sr. Lorenzana, director general de administracion en el ministerio de la Gobernacion del reino, para subsecretario del mismo. La noticia es posible, pero prematura.

JUICIO SOBRE EL NUEVO MINISTERIO.

—

A continuacion damos el saludo que la prensa ha hecho al gabinete Armero, que segun versiones autorizadas deberá formarle bajo la presidencia del Sr. Mon.

Una palabra diremos nosotros, para que desde luego formen idea nuestros lectores.

El ministerio Mon-Armero viene á liberalizar la situacion.

Constitucion de 1845.
Libertad de la prensa.
Desamortizacion civil y eclesiástica.

Nada de reformas políticas sino en el sentido de lo que se llama progreso, es lo que de esta administracion debe prometerse el pais.

Pueden, pues, calcular lo que nos espera y el fin que tendrá lo que ha comenzado por una comedia, y pedimos á Dios sinceramente no termine por una tragedia que á todos nos cueste torrentes de lágrimas.

El ministerio que ahora se inaugura va á ser combatido por todas las fracciones del partido moderado, como es natural, de las que no estan en el poder.

La desamortizacion le enajenará el apoyo de las gentes piadosas.

El anatema contra la fusion monárquica no le hará simpático á una gran parte del pueblo español.

Armero y Mon comenzarán por apoyarse en los de Vicálvaro, y concluirán sin remedio por ir á Manzanares.

Dios ilumine á nuestra Reina y sobre todo nos libre de la intervencion de los estraños en la gestion de nuestros negocios interiores.

Así se lo pedimos sinceramente á la Divina Majestad.

Consideren nuestros lectores el juicio que de la nueva situacion hacen nuestros cofrades.

LA EPOCA
(órgano de Vicálvaro).

Aventurado es cuanto pueda decir la prensa sobre la marcha futura del gabinete; pero los antecedentes de los ministros y los debates solemnes habidos en presencia de S. M. la Reina, nos dan luz bastante para conjeturar lo que parece mas probable sobre las diversas cuestiones que hoy se agitan en la alta esfera de la política.

El nuevo presidente del Consejo se ha manifestado ahora y siempre partidario de la fiel y sincera observancia de la Constitucion de 1845, y ha declarado no ha mucho que queria desenvolver su espíritu conservador y liberal en las leyes orgánicas, como lo son la electoral y la de ayuntamientos.

¿Qué acontecerá con la reforma votada por las Córtes y sancionada por la corona? La reforma tiene, por decirlo así, tres partes: la relativa á la constitucion del Senado, que creando senadores natos y por derecho propio, lejos de rebajar, enaltece el parlamento, y que en principio el verdadero partido conservador no ha combatido, aunque lamentase la inconveniencia de tocar la ley fundamental del Estado.

La segunda, colorario de la reforma, pero que una ley ha de desenvolver, se refiere á la renta que han de tener los senadores hereditarios. En esta parte no creemos que pase siquiera por la mente del nuevo gabinete establecer ningun género de vinculaciones ni mayorazgos en España. Las leyes de las antiguas coronas de Castilla y Aragon, que son nuestro derecho comun, bastan para sostener la existencia de una aristocracia, si sabe hacerse digna de sus destinos en un régimen representativo y constitucional.

Lo mismo decimos respecto á los reglamentos de las Córtes. El gabinete Armero no puede proponer nada que hiera los derechos legítimos de las Córtes, la publicidad de las sesiones ni la iniciativa de los representantes de la nacion.

Ignoramos cuál sea el pensamiento de un gabinete, aun no formado, sobre la cuestion de imprenta; pero partiendo tambien de las manifestaciones hechas, no seria aventurado predecir que el gobierno, eco fiel de la opinion en este punto, prescindirá, como puede hacerlo, de la autorizacion para que siga rigiendo una ley no examinada por el parlamento, y que mientras las Córtes discuten una buena, meditada y sensata ley de imprenta, regirá la legislacion de 1845 en esta materia.

No puede caber duda de que la nueva situacion que se inaugura, contando con el beneplácito de S. M., y guardando todos los respetos y consideraciones atendibles, llevará á cabo la desamortizacion, convencidos como están sin duda los hombres de Estado que dirigirán la política del gabinete de que la desamortizacion bien hecha es favorable á los verdaderos intereses de la Iglesia española, á los de la riqueza pública, popular en la opinion, propia para afirmar las instituciones monárquico constitucionales en España, y el medio mas fecundo de levantar hoy nuestro abatido crédito, en union de otras medidas que espera la opinion, y serán perfectamente acogidas en Europa.

No creemos que la cuestion de Córtes haya sido tratada en las deliberaciones tenidas en presencia de S. M. la Reina anteayer. Naturalmente el gobierno habrá de tomarse algunos dias para presentar su pensamiento político y económico al exámen del Parlamento, y estar de acuerdo con S. M. acerca de lo que deba hacerse en este punto importantísimo. Todos los pronósticos acerca de esto serian prematuros. Lo que sí podria asegurarse, con solo recordar lo que el gabinete Isturiz-Mon Armero hizo en 1846, es que el futuro gabinete no gobernará un solo dia sin tener, á la par que la confianza de la corona, la mayoría del Parlamento.

LAS CORTES.

Muy bajito diremos á nuestros lectores, para que no se nos trate de bullangueros, que el ministerio nuevo es, como el anterior, de la comunion moderada tradicional.

Tendrá, por consiguiente, como es natural, mayoría en las Córtes, y pasaremos quizá el invierno á su sombra, si es que echa raices.

No sabemos si el nuevo ministro de Hacienda, encantado con la despoblacion que habrá observado del célebre *agro romano*, nos importará algun sistema que nos remedie, ó bien alguna deletérea influencia que nos perjudique. Esto el tiempo nos lo ha de decir, pues lo que es nosotros seguro es que nos metamos á adivinarlo.

Una cosa buena pensamos del ya conocido ministerio, y la hemos de decir, aunque nos hayamos de arrepentir por ello. Se nos figura que, amaestrado con la esperiencia de que al fin los periodistas valemos tanto como los demas españoles, y que tenemos derecho á ser amparados en el ejercicio de nuestra profesion, reconocida útil y necesaria, nos dejará respirar con la holgura conveniente para que no perdamos la salud y no parezcamos en los espacios de la opinion como sombras impalpables é indeterminadas, sin color, sonido ni calor.

Si así no fuese, lo sentiriamos mucho, pero lo llevariamos con la longanimidad y paciencia que hemos procurado no desmentir en nuestras tareas.

EL LEON ESPAÑOL.

En cuanto á la situacion que hoy nace, no seremos nosotros de los que le ofrezcan ni el mas leve inconveniente, si endereza por el camino del bien y si se establece sobre la base de los principios de nuestro partido. Los que hemos estado un año pidiendo sin tregua ni descanso la union de todos los hombres de nuestras ideas, sin esclusion de persona alguna, no seremos de los que aticen la tea de la discordia, solo porque hayan dejado el poder nuestros amigos personales. Aguardaremos con calma, juzgaremos sin pasion y obraremos en conciencia.

LA CRONICA.

Acostumbrados nuestros lectores á observar en *La Crónica* la marcha circunspecta que desde el primer dia ha sido la norma de nuestra conducta, creemos que no estrañarán la que pensamos seguir, mientras no se constituya definitivamente el ministerio.

Cuando sus actos sean conocidos del público, lo juzgaremos con toda imparcialidad, y en consonancia con nuestras ideas. Entretanto, la prudencia nos aconseja no apoyarlo decididamente, ni crearle la menor dificultad, concretándonos á abrigar los mejores deseos respecto á su marcha política.

EL ESTADO.

En resúmen, ¿cuál es nuestra opinion concreta sobre el ministerio? Nuestra opinion es que si como se susurra no está decidido á entregarse á una parcialidad cuya denominacion no es ningun recuerdo de gloria en el órden moral de las ideas, y que si con lealtad, tomando por punto de partida la Constitucion de 45, gobierna con los principios conservadores, el partido moderado en masa acabará por dárle su apoyo franco, leal y desinteresado. Por nuestra parte, que prescindimos totalmente de las personas, y que solo rendimos culto á las ideas, prometemos al ministerio Armero-Mon nuestra mas sincera cooperacion, con tal que no se nos haga perder la esperanza de que la autorizacion provisional pedida para plantear la ley de imprenta, esa única garantía de las libertades públicas, será borrada del catálogo de las prescripciones legales.

—

L'Armonia de Turin hace las siguientes observaciones con motivo del presupuesto de la hacienda pontificia.

«A pesar de la revolucion mazziniana, á pesar de la triste república de dilapidadora memoria, á pesar de la multitud de gastos inevitables y estraordinarios que el gobierno pontificio ha tenido que sufrir, su presupuesto se equilibra. En el Piamonte, por el contrario, admitiendo los cálculos exagerados del conde de Cavour, tendremos aun un déficit de cerca de cuatro millones. Los piamonteses pagan por individuo 29 frs. 33 céntimos, y sus gastos son mayores que los ingresos. Los romanos no pagan mas que 22 frs. 25 céntimos por individuo, y el presupuesto de los Estados Pontificios se acerca al equilibrio. Nosotros tenemos el derecho de reirnos de cuanto se declame en nombre de la economía política. La ciencia económica se demuestra con el resultado de los presupuestos.

»Que el conde de Cavour que se ha propuesto reformar los Estados Pontificios, aprenda, pues, un poco en la escuela del gobierno romano á pedir menos á los administrados y á nivelar los gastos en los ingresos.»

—

Leemos en *La Crónica*:

«El dia 15 debió salir de París para Madrid el señor conde de Reus, con objeto de hallarse en la córte á la apertura del Parlamento. La señora condesa, que se halla en estado interesante, permanecerá en la capital de Francia.»

—

Dice el mismo periódico:

«Ayer noche aparecieron iluminadas las casas de las redacciones de casi todos los periódicos. El hecho no necesita nuestros comentarios. La iluminacion duró poco, pues el señor gobernador mandó un recado muy atento para que se retirasen las luces, lo que se verificó al instante.»

La Regeneracion no está en la iluminacion, está en el *casi*.

—

Dice *El Occidente*:

«Se nos ha asegurado que en el primer consejo de ex-ministros, es decir, en la primera sesion de la academia de Ciencias políticas y morales, se discutirá el tema siguiente:

«*De la crisis de los quince dias: su origen, na»turaleza é ineficacia de los conjuros que contra »ella se emplearon.*»

»El Sr. Nocedal y el Sr. Seijas parece que leerán discursos acerca de estos puntos: despues del debate, resumirá el presidente señor marqués de Pidal.»

—

Dice *La Península*:

«Indica la *Hoja* que entre las personas que ayer visitaron al duque de Valencia en su nueva morada de la calle de Pontejos, se encontraba el general O'Donnell. La *Hoja* ha padecido una equivocacion al dar esta noticia, porque nosotros sabemos que el conde de Lucena no ha dado semejante paso. El general O'Donnell sí pasó á ofrecer sus respetos al señor ministro de la Guerra, presidente del nuevo gabinete, siguiendo una costumbre y no distinguiéndose en este acto de otros muchos generales, que igualmente visitaron al señor general Armero.»

—

El atraso que se esperimenta en la provision de los curatos correspondientes á las órdenes militares, siendo así que el concurso á ellos se terminó hace mucho tiempo, está siendo orígen de perjuicios de consideracion, que desearíamos se hiciesen desaparecer por quien corresponda en obsequio de las referidas órdenes y de las personas que tomaron parte en las oposiciones de que se trata.

—

Escriben de Copenhague el 3 de octubre:

«La mocion hecha sobre la forma de peticion por los cuatro jefes de la asociacion de los campesinos, fue impotente en los grandes distritos agrícolas del reino, que tiene por objeto el hacer anular, de comun acuerdo por la legislatura y el gobierno, la gran ley fundamental de 1855, puesta en vigor en todos los puntos de nuestro reino, es una nueva tea de discordia arrojada por los demócratas y el partido danés, esclusivo al pais, y esto en el momento en que por las dificultades interiores y esteriores necesite el ministerio, para vencerlas, del concurso fiel y sincero de la mayoría de nuestras Cámaras legislativas.

»El gobierno se opondrá con todas sus fuerzas, segun se asegura, á que se tome en consideracion la peticion de la asociacion democrática de los campesinos. En la sesion de dicho dia se afanaron mucho en la segunda Cámara por obligar á los autores de la peticion á retirarla de la mesa del presidente. Ignórase aun si los esfuerzos del ministerio y de sus amigos se verán en su propósito coronados por el éxito.

»Se observa aquí con pena bajo el punto de vista danés naturalmente las atenciones con que el Rey Federico Guillermo de Prusia no deja de honrar al duque de Augustemburgo y á los miembros de su familia desterrados de nuestro reino á consecuencia de los sucesos revolucionarios de la guerra de 1848-50 de los ducados alemanes contra Dinamarca; observamos aun en los periódicos prusianos que el Rey se dirigirá el primer dia á la mansion del duque de Augustemburgo á su castillo de Prenikenen para hallarse presente en el bautismo de un recien nacido en la familia ducal. Ciertamente estas demostraciones reales no podrán, como se cree, contribuir á apresurar el momento de su cordial inteligencia con la Alemania, haciendo desaparecer los sensibles motivos que han producido tanto tiempo hace el conflicto existente entre las dos nacionalidades.

»El Rey es esperado en Copenhague de regreso de su viaje hácia mediados de este mes.

»No se puede admitir que el gobierno se resolverá á tomar alguna decision importante antes del 20, época en que todos los ministros del consejo de Estado, formado por el ministerio, y los príncipes de la sangre se hallan presentes en la capital.»

—

Aunque hasta ahora no puede haber nada acordado sobre el asunto, se cree generalmente que las Córtes serán prorogadas al momento y disuelto el Congreso despues del parto de S. M.

—

Nuestro apreciable colega *El Dauro*, correspondiente al 13 del corriente, tiene noticia de que el jóven oficial del ejército condenado á la última pena por un acto de insubordinacion, ha sido indultado.

—

El Clamor Público anuncia por medio de un *dícese*, el deseo que anima á muchos amigos de la *libertad* por supuesto, de ver alejado de Madrid al virtuosísimo Prelado y apóstol de nuestra fe católica, el digno Arzobispo de Cuba Sr. Claret.

Lo comprendemos. Hágase cargo, sin embargo nuestro cofrade de que la ausencia de este varon evangélico seria profundamente sentida por todas las almas piadosas que encierra la córte, y que opinan será muy difícil su reemplazo en el cargo de confesor de S. M.

Por lo demás, afortunadamente no pasa la noticia de ser un *se dice* que revela lo que todo el mundo sabe.

—

La Iberia, contra todo lo que seguramente esperaba, ha varado tambien hoy en la angosta calle de los Peligros. Nuestro cofrade no comprende quizá que siendo jefe del gobierno un

pitan general de la armada, es preciso dirigir muy bien las maniobras á bordo de todos los buques que ocuparán la escuadilla *prensa de Madrid*, y que en separándose de ella, como no hay otra escapatoria que la que ofrece el borrascoso canal de los *Peligros*, no es posible librarse del corsario que ha dejado el ministerio caido al generalísimo de la armada.

Pero mañana será otro dia.

—

El Bien público, ocupándose del desarrollo que va tomando la prensa revolucionaria de Bélgica, se espresa en estos términos:

«Los órganos de la demagogia, los órganos del partido Marnix, que quiere ahogar el catolicismo, empiezan á multiplicarse en Bélgica. Hace pocos años que no se contaba en este pais mas que un periódico de este color, á saber: *Le National*. Hoy dia existen siete de ellos, sin contar los órganos del «gran partido parlamentario,» que, bajo formas mas hipócritas, se proponen en el fondo el mismo objeto y trabajan en la misma obra.

»Un síntoma no menos alarmante para el porvenir de nuestra nacionalidad, es que empiezan á fundarse periódicos de las mismas tendencias en las pequeñas poblaciones, por no decir en las campiñas. Hace algunos meses se publica en Renaix una hoja roja que lleva por título *La Renaissere*, que en nada cede en impiedad y violencia á los periódicos demagógicos de la capital. El número del domingo 27 de setiembre daba á guisa de artículo de fondo un artículo *drapeau*, que abona á la revolucion europea las «circunstancias imprevistas»... y otro artículo de *Le Congrés liberal*, en donde se desenvuelve la idea de arrancar á la juventud de la enseñanza religiosa y de la influencia del catolicismo, que no es mas que una *ruina*.

»A este grado de desvergüenza ha llegado la prensa liberal, aun en las poblaciones pequeñas. En vista de esto, se puede juzgar del porvenir que le espera al pais. Se ha hecho de moda de algun tiempo á esta parte, en cierto partido, el asustarse por la generacion que la enseñanza *clerical* prepara á la Bélgica... Dejemos obrar á *Le National*, á *La Renaissiere* y sus aliados, y tendremos dentro de poco una generacion de jacobinos y de terroristas.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA se ocupa de la esposicion de agricultura.

EL LEON ESPAÑOL recuerda las palabras que pronunció al advenimiento al poder del duque de Valencia: «Plaza para la situacion que nace, y paz para la situacion que ha muerto.»

LAS CORTES anuncia sus propósitos.

EL FENIX da cuenta de la terminacion de la crisis ministerial.

EL ESTADO trata de lo mismo.

LA EPOCA felicita á la Reina por el desenlace de la crisis.

Idem del 17.

EL DIARIO ESPAÑOL, discurriendo acerca de la crisis ministerial, se entrega á sérias consideraciones, en su mayor parte faltas de fundamento y de exactitud.

LA CRONICA discute con *El Parlamento*.

EL OCCIDENTE ajusta las cuentas al ex-ministerio Narvaez.

EL PARLAMENTO, cansado ya de romper lanzas con progresistas y absolutistas (y moderados), abre un juicio sobre las sectas, y empieza preguntando:

«¿Qué son mormones?»

No creemos que sus suscritores se sientan hoy con fuerza para entrar de lleno en la materia.

LA PENINSULA sigue la marcha de la crisis, que toca á su término.

LA DISCUSION reproduce un artículo *recogido*, sobre la crisis y el ministerio Narvaez.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la significacion política del Sr. Armero.

LA IBERIA recorre la historia del ministerio Narvaez.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 16.

No contiene ninguna disposicion de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Al fin se ha sabido algo de la India. El gobierno inglés ha tenido el buen humor de despacharse á su gusto en las noticias que ha comunicado á los periódicos; y para que se vea que no exageramos en ello, hé aquí el contenido de las mismas:

«El general Havelock ha derrotado nuevamente á los rebeldes en Bithoor, mientras esperaba los refuerzos de Cawapore.

»Lucknow se defiende todavia; la guarnicion ha rechazado á los insurrectos.

»El 9 se esperaba en Cawnpore al general Outram. Los rebeldes de Dinapore han sufrido una derrota cerca de Tasseran.

»Los de Delhy han sido rechazados por Nicholson, cerca de Nusuffghur, dejando en el campo 13 cañones; y el mayor Montgomery batió tambien á los de Affghier.

»Las nuevas insurrecciones de Jerozepore, Jeshawar, Nemuch, Changalpore y Ghazerpore han sido reprimidas.

»Los persas han evacuado á Herat el 27 de julio.

»Viéndose amenazadas las poblaciones de Allahabad y Benarés por los revoltosos de Ouda, se han fortificado de nuevo.

»El Mohurrum ha pasado pacificamente por todas partes.

»Bombay, Madrás, Punjab y la India central permanecen tranquilos.

»Ha llegado por la vía del Cabo el 89 regimiento, encaminándose en seguida á Dessa.»

A todo esto solo añadiremos que se espere algunos dias, y se averiguará que todo ello es falso.

La situacion financiera es muy apurada en Londres, los fondos bajan, el dinero escasea, y el descuento del Banco, ya bastante subido, amenaza elevarse mas, complicándose mas y mas la situacion, con los embarazos pecuniarios en que se encuentra la compañía de las Indias, que ha recibido del Banco de Londres un préstamo de un millon de libras esterlinas y se ve además obligada á decretar un empréstito ilimitado para hacer frente á las necesidades de la guerra.

Dice *El Morning-Star* que el gobierno inglés, accediendo á lo que imperiosamente reclamaban la prensa y la opinion, ha llamado por fin á lord Canning, gobernador general de la India. El mismo periódico asegura que lord Palmerston ha vacilado en retirar de la India á lord Canning, no porque dejase de conocer perfectamente su incapacidad para aquel dificilísimo cargo, y mucho mas en las críticas circunstancias por que está atravesando, sino porque recordaba que este personaje le prestó su apoyo y cooperacion en la época de la coalicion de los peelistas.

Pero últimamente han sido tantas y tan fundadas las reclamaciones dirigidas desde Calcuta á Londres con este objeto, y tan decidido el empeño de la prensa en general y casi sin escepciones, evidenciando la mala administracion del gobernador general, que se habia hecho imposible sostenerle hoy al frente de la India, á pesar de la buena voluntad del primer ministro.

El Morning-Star no limita sus noticias á lo de la retirada de lord Canning, sino que añade, dándolo como cosa resuelta é inmediata su realizacion, que se enviará a las Indias una comision real, cuyo único é interesantísimo objeto será averiguar la verdadera situacion de los ánimos y de las poblaciones.

El gabinete de Lóndres trata, entretanto, de encontrar refuerzos en todas partes, y hasta se dice que ha pedido al gobierno piamontés una fuerza de 3,000 hombres para enviarlos á Malta, y poder mandar á la India la guarnicion inglesa que guarnece tan importante plaza.

Sabemos por conducto fidedigno que el conde Walewski y el príncipe Gortschakoff han adoptado en Stuttgard varias medidas que hacen creer que la cuestion de los Principados no se resolverá en un nuevo congreso de Paris. Esta cuestion se agitó tambien en Weimar, si no por los Emperadores, por el príncipe Ricardo de Metternich y el príncipe Gortschakoff. Sabemos que la actitud del último en esta conferencia no se puede contar entre los favorables resultados de la entrevista de Weimar.

El Emperador de Francia dejó el campo de Chalons el 10 de octubre á las dos de la tarde, llegando al palacio de Saint-Cloud á las siete y media de la noche. S. M. que disfruta de la mas perfecta salud, llevaba en su compañía á todos los ayudantes de campo y oficiales de órdenes que han hecho servicio en el campamento, y al baron Larey, uno de sus médicos de cámara.

Una carta de Nápoles, en la que se hace mencion del ruidoso asunto del *Cagliari*, asegura no ser cierto cuanto se ha dicho acerca de que el gobierno napolitano pensaba devolver el *Cagliari* al gobierno piamontés. Lo único, cierto y conocido hasta ahora es la escarcelacion de los pasajeros del vapor que no formaban parte de la insurreccion. Las prisiones de Salerno guardan todavía al capitan y á la tripulacion del buque. La restitucion del *Cagliari*, dicen los realistas, no es ni justicia ni favor pedido por el gobierno piamontés, sino una cuestion particular, que depende del proceso que se está instruyendo en Palermo. Cuando el negocio de Sapri haya sido juzgado, y la culpabilidad de los prisioneros y por consecuencia la complicidad del buque hayan sido reconocidas, el *Cagliari* comparecerá ante la comision de causas marítimas, y esta decidirá.

Se asegura que, además de la circular turca del 23 de setiembre, existe una memoria que indica la union administrativa como término medio posible, cuyo documento se cree que ha sido dirigido con una carta á las cortes europeas. Tambien se asegura que Turquía quiere que las disposiciones que hayan de adoptarse acerca de la reorganizacion de los Principados sean con arreglo al tratado de Paris, y acordadas por unanimidad en el futuro Congreso.

Segun parte telegráfico de Berna del 10 de octubre, el Consejo federal ha respondido al gobierno del canton del Vaud que someterá el conflicto actual á la Asamblea federativa, pero que no encuentra motivos suficientes para la convocacion estraordinaria de dicha Asamblea.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lúcas, Evangelista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Pedro Diaz.

En la iglesia de Monserrat continúa la congregacion de naturales de Aragon la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta.

Continúa en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La congregacion de naturales de la Rioja continúa la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon; á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Continúan en la parroquia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Pedro de Alcántara.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebra á San Pedro de Alcántara con Misa mayor y panegírico, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Con la solemnidad acostumbrada se hará el culto mensual al Patriarca San José en San Ignacio, San Justo y otros templos.

En San Antonio del Prado se festeja á San Pedro de Alcántara.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 30,40 45 y 50 c.
Títulos diferidos, 27,10
Amortizable de primera, 12,70 d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88

Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 d.
Paris, á 8 dias 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 68	á 78	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 280 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	52	á 55	18	á 20
Aceite..................		á 70		23
Carbon................	7	á 7 ½		
Patatas................	4 ½	á 6	2	á 3
Vino....................	34	á 43	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Los gacetilleros han dirigido su despedida al ministerio del general Narvaez en los términos siguientes:

LA IBERIA.

Epitafio.

Narvaez, Nocedal, Barzanallana,
Figueras y Lersundi con Moyano,
desaparecieron como sombra vana,
y con ellos tambien Seijas Lozano.
Pasaron cual la niebla en la mañana;
cruzaron como nube de verano:
sacaronnos de la paciencia el zumo...
Hombres *indispensables*... ¡la del humo!

EL ESTADO.

El Sr. D. Manuel Seijas Lozano
Abandona la *gracia* y la *justicia*;
Llore de pena todo fiel cristiano
Que admiró su canónica pericia;
Faltando le su apoyo soberano,
La ciencia de Berardi se desquicia.
¡Canonistas, con cánticos de gloria
Celebrad su canónica memoria!

Yo me divierto.

El gobernador Marfori
Ya dejó de ser gobierno;
Sin él y sin la Ristori,
Aunque queda la Medori,
Voy á pasar mal invierno.
Dejó el gobierno tambien
D. Cándido Nocedal,
Que debió gobernar bien,
Y que gobernó bien mal.
Requiescat in pace, amen.

LAS CORTES.

AL SR. D. CARLOS MARFORI.

(*Lamentos de un gacetillero.*)

¡Ay, te he perdido sin remedio! El cielo
avaro de mi dicha
en negro desconsuelo
sume la gacetilla. ¿Qué me importa
que de Madrid se vaya la Ristori,
si tambien ¡oh dolor! con ella deja
su puesto el inmortal señor Marfori?

—

Yo vivia feliz. Era mi suerte
contemplarte de cerca y admirarte,
ya presidir la plaza de los toros,
ó en uniforme que envidiara Marte
de una corporacion formando parte.
¡Y ya no te veré! divinos cielos,
¿es posible vivir de esta manera?
No veré el *Trovador*... que la Medori,
aun cuando yo no quiera,
me traerá á la memoria á mi Marfori.

Todo acaba... verdad... verdad que aturde;
hasta á un gobernador... ¡Todo perece
en este mundo de miseria y llanto!
Pero inmortal laurel que el aura mece,
del hombre aquel á quien amámos tanto
nos recuerda la historia. Tú no mueres...
Rasga el feroz municipal sudario,
y en tanto que cantando el gori gori
á los caidos van en tono vario,
tu nombre quedará, señor Marfori.

—Dadas á la prensa las anteriores composiciones, entra en nuestro despacho diciéndonos que no puede contener la fecundia, el mozo que tira de la máquina; que ha compuesto unos versos á la caida del ministerio, y que pide y reclama que se publiquen.

Allá van, pues, no queremos que sean perdidos para la posteridad. Y seamos justos, descubre vena.

Léanlos nuestros suscritores.

Requiescant semper in pace
los que siempre en paz vivieron
con moros y mejicanos
y Mirés y los banqueros,
y á los monárquicos todos
guerra sin descanso hicieron.
A ello les ayudaron
en increible concierto
empleados, diputados,
ministriles y consejos;
empero hoy ¡miseria humana!
ayudarán todos ellos,
inclusos los diputados
que la mayoría hicieron,
á cantar el *De Profundis*
al caido ministerio,
y á pedir á Dios contritos
que ni ellos ni los hijos dellos,
ni los hijos de sus hijos
vuelvan mas á ser gobierno.
Retumbe ese coro muy vivo
por todo el hispano suelo,
para que de las caidas
tomen los nuevos ejemplo;
y los hombres liberales
aprendan bien con todo ello
que la ingratitud mas negra,
la rechifla y el desprecio
acompañan á la muerte
de aquellos malos gobiernos,
que se empeñan en marchar
por caminos poco rectos.

—*El Parlamento* parece se halla muy ocupado en la rectificacion de las listas de sus suscritores. Dícese que los sucesos de estos dias han producido bastante perturbacion en el ánimo de los abonados, y se teme lo que en el lenguaje bursátil se llama un pánico.

La fortuna que pudiendo los redactores entregarse de lleno á las tareas periodísticas, lograrán reanimar la fe, y hacerles descubrir en lontananza el norte salvador.

—Damos las gracias del cuadro sinóptico de servicios periódicos de los alcaldes y ayuntamientos, segun la vigente ley orgánica, que han tenido la bondad de remitirnos. Creemos que es un trabajo apreciable y digno de recomendacion por la utilidad que puede prestar á los delegados de dichas autoridades.

—Leemos en uno de nuestros colegas:

«Un gran descubrimiento tenemos que comunicar á nuestros suscritores. La lotería primitiva, ese sueño dorado de todos los jugadores, esas noventa bolas y esos ambos y ternos secos que han hecho perder el juicio á tantos infelices, ese juego de azar por el que tanta aficion muestran todos los españoles, ese juego ha caducado, ha dado fin, no puede existir de hoy en adelante. El gobierno tiene que inventar otras nuevas combinaciones si quiere que el juego de la lotería primitiva subsista; el gobierno tiene que fijar toda su atencion en el descubrimiento que nos ocupa, si no quiere verse en el grave compromiso de no tener fondos para pagar á un jugador todos los premios que adivine. Y no crean nuestros lectores que es cháchara cuanto vamos diciendo en esta crónica; ese jugador existe, ese jugador vive en el portazgo de Peñacarcel, y desde allí ha dirigido una reverente esposicion á S. M. la Reina, implorando su proteccion por el curioso descubrimiento que acaba de hacer, despues de largos años de estudios y vigilias.

»Dicho señor que es publicista y ha dado á luz en Madrid un periódico de loterías con el título de *El Virlo del Retiro*, ha descubierto las reglas á que se halla sujeto ese juego y que hasta ahora habian pasado por hijas de la casualidad. D. Juan Bautista de Vespa (así se llama el sugeto de quien venimos hablando) nos autoriza por medio de carta suya, que obra en nuestro poder, para que hagamos público su reciente descubrimiento, y llamemos la atencion de todos los matemáticos dedicados esclusivamente al estudio de los números, acerca de un asunto tan importante y que está llamado (si es cierto) á causar una revolucion completa en el antiguo juego de la lotería, inventado por el genovés Benito Gentile.

»Hé aquí en estracto algunos párrafos de la carta á que aludimos.

«Teniendo hasta por bochornoso que en el si»glo XIX nada se haya adelantado en el estudio y ob»servacion del juego de la lotería primitiva para sacar »de él todo el partido posible, tomo la pluma para ha»cer público por medio de *El Occidente*, que dedicado »á ese estudio difícil y árido por demas, durante el es»pacio de siete años, he conseguido por fin descubrir »el hilo de una ciencia desconocida que lleva á cabo mi »pensamiento.

»El juego de la lotería primitiva puede echarse por »tierra fácilmente, dejando arruinada á la renta por »medio de una gran jugada, como puedo demostrar en »el corto espacio de seis minutos, gracias á mis impro»bos y costosísimos trabajos acerca del asunto.

»Hechos mil ensayos teórica y prácticamente, he »quedado plenamente convencido de que eso que lla»man *casualidcd* no existe, ó de que, si existe, está »sujeta á reglas fijas é invariables, como puede ver»se facilmente por el resultado de mis observaciones.»

»Nosotros, al noticiar á nuestros suscritores este descubrimiento, no hacemos mas que narrar lo que el Sr. D. Juan Bautista de Vespa nos hace presente en su carta, y no nos atrevemos por lo tanto á dar nuestro parecer acerca de un asunto de tanta trascendencia, y que, á ser exacto, concluirá ciertamente con el juego de la lotería primitiva, ó hará necesaria una reforma; pero si la veracidad del descubrimiento llega á probarse, como el Sr. Vespa se halla dispuesto á hacerlo, segun dice, no podemos menos de alabar su honrado modo de proceder al noticiárselo á S. M. por medio de una esposicion, antes que poner á la renta en un conflicto por medio de sus cálculos y jugadas.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 75
Idem 4 1/2 por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 88 1/2

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 *de octubre.*—El *Monitor* prusiano del 15 manifiesta que la enfermedad del Rey puede considerarse ya como insignificante.

Lóndres 15.—Se ha subido el tipo del descuento.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 763. Madrid, lúnes 19 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Nuestros lectores saben demasiado lo que es y significa en la prensa el diario que lleva por nombre *La Epoca*.

Este colega, cooperador decidido en los meses que precedieron al primero del *bienio*, de la política vicalvarista que se abrió camino por virtud de aquellas palabras MILICIA NACIONAL, puestas en el programa de Manzanares;

Este colega, identificado con el general que suscribió en compañía de Espartero el que se confeccionara una Constitucion que no habia de sancionar la Reina;

Este colega, que simpatizaba con aquellos *comités* que de *etapa* en *etapa* llegaron á la del campo de Guardias para que la Reina usase de su prerogativa constitucional quitando el ministerio contra el cual se habia alzado liberalmente el director general de caballería;

Este colega, decimos, ha escrito el dia 16 lo que sigue, que es grave en estremo:

«Elevadas consideraciones de patriotismo y de política nos obligan á ocuparnos nuevamente, aunque con pena, de las indicaciones hechas por un diario, y acogidas y robustecidas por algun otro sobre ciertas influencias esteriores que, en su sentir, se han agitado durante la última crísis ministerial, cuyo desenlace ha sido tan favorable á los intereses y al porvenir de la monarquia constitucional de nuestra augusta Reina. Es preciso que la España y la Europa sepan la verdad acerca de esto.

»Y ante todas cosas, séanos permitido decir una vez mas que la augusta princesa que se sienta en el Trono de Castilla no necesitaba las escitaciones de nadie para sostener lo que debe á su corona, al honor y á la dignidad de la España. Si influjos estranjeros de cualquier clase hubieran querido mezclarse en una cuestion política interior que, por mas que afecte ó pueda afectar á la Europa en sus relaciones con España, es de la competencia esclusiva de los poderes públicos, de seguro hubieran sido rechazadas estas influencias. Hay respecto á este punto mas de una impresion: existe un hecho reciente y elocuentísimo.

»Movido sin duda de los mas sinceros deseos en favor de la España, llevado de consideraciones que no podian tener ningun móvil que no fuera noble, en medio de una situacion agitadísima apenas salida la España de una revolucion de dos años que lo habia puesto todo en peligro, despertando las esperanzas, lo mismo de la democracia que del carlismo, el Emperador de los franceses en una carta íntima de carácter confidencial respondiendo acaso á otras nacidas del íntimo contacto que por fortuna de la Europa existe mas y mas cada dia entre los príncipes que se encuentran al frente de las naciones, aconsejó, ó mejor dicho, espresó un deseo ó una opinion favorable á la permanencia en el poder del gabinete que ahora hace poco mas de un año regia los destinos de nuestra patria. Todo el mundo sabe lo que aconteció entonces. Aquellas escitaciones, recomendaciones, déseles el nombre que quiera, no fueron parte para que la crísis de octubre de 1856 tuviese el desenlace que creyó deber darla S. M. en su alta sabiduria.

»¡Cómo despues de un suceso tan elocuente y tan moderno podia imaginar nadie en Europa tener poder bastante para torcer la voluntad de la Reina y temer ningun español que esta desamparase la mas alta de sus prerogativas y la guarda y defensa del honor, de los intereses y de la dignidad del pais!

»No sabemos absolutamente qué es lo que ha ha pasado durante la última y laboriosa crísis entre el digno representante del imperio francés en nuestra corte y S. M. la Reina. Conociendo el carácter del marqués de Turgot, y que en esta cuestion no puede representar, y todo el mundo lo adivina, sino el mas fiel pensamiento de su gobierno, y que tiene ademas la cooperacion de la Inglaterra, completamente unida á la Francia en sus miras respecto á la política española, no seria difícil aventurar, sin temor de ser desmentidos, que ni habrá dado consejos que no se le pidieran, ni la forma de ellos, si tal cosa ha existido, que lo dudamos mucho, habrá ido mas allá de aquellas consideraciones que en el estado de relaciones entre potencias amigas y aliadas puede irse respecto á sucesos que siempre tienen verdadera influencia en los destinos de la Europa. Una cuestion de nombres, un cambio de personas en el gobierno de nuestro pais, no podia ser objeto, ni lo habrá sido de seguro, de intervencion por parte de ninguna de las potencias que están en relaciones con la España. Si semejante cosa hubiera existido, los primeros á rechazarla habrian sido los redactores de *La Epoca*, que se precian de tan españoles como pueden serlo los mas ardientes defensores de la independencia y dignidad de nuestra patria.

»Pero hay cuestiones que interesan á la Europa, y sin aludir en manera alguna, ni remotamente siquiera, á ninguna de las personas que han figurado en la última crísis ministerial, y menos todavia al periódico que ha provocado esta cuestion en la prensa, diremos que no es misterio para nadie, porque lo han proclamado otros diarios, que la lucha de tendencias políticas que aquí viene existiendo hace tiempo, era algo mas que una lucha entre estas ó las otras candidaturas ministeriales. Aquí, por ciertos hombres, y repetimos que no aludimos á ninguno de los que han figurado en la última crísis, por ciertos partidos, se quiere el triunfo de una política que nos llevara hasta la fusion de las dos ramas de la familia real de España. Y este, aunque sea un acontecimiento interior, es al mismo tiempo un acontecimiento europeo que puede traer, si tal cosa se viera realizada, ó el triunfo del carlismo en nuestro suelo, ó el de una revolucion; y ambas cosas pondrian en peligro el trono augusto de la escelsa princesa que se sienta en el sólio de Castilla.

»Contra semejante tendencia, apoyada tambien acaso por alguna potencia estranjera, es contra lo que han trabajado, en nuestro sentir, con felicísimo éxito la Francia y la Inglaterra. Y los constitucionales españoles y los amantes de esa Reina, que es el símbolo de las libertades públicas, lejos de sentirlo, nos felicitamos ardientemente. ¿No se felicitaba la España liberal entera cuando se firmaba el tratado de la cuádruple alianza? Lo repetiremos hoy y siempre: no queremos intervenciones estrañas en los asuntos interiores de nuestro pais; pero cuando las cuestiones pueden revestir cierta altura, es natural, imprescindible, que por los medios legítimos se haga sentir la opinion y el influjo de los gobiernos que están interesados en la consolidacion de la paz europea. Si el dia de mañana, como ya ha sucedido, una revolucion democrática ó un alzamiento miguelista pusiera en peligro el trono de Pedro V en Portugal y la sociedad portuguesa, ¿podia la España ser indiferente á lo que pasara al otro lado del Tajo? Seguramente que no.

»Y quiénes ¡santos cielos! son los que vienen á tronar todos los dias con protestas de españolismo y de fiera independencia, sin referirnos por esto al apreciable periódico que, llevado sin duda de los mas nobles sentimientos, y acaso por una pasion que, como patriótica, es disculpable, sino á otra gente y á otros diarios. Aquellos, cuyo triunfo en 1823 se debió principalmente á la intervencion armada de la Francia, que puso su pie sobre la cerviz de la nacion española. Ahora no, no: ahora no ha habido influencias esteriores, que no necesitaba nuestra augusta Reina, para dar á la crisis por que ha atravesado el pais la solucion mas favorable á la dinastía y á la verdadera política española. Pero aun admitiendo estas hipótesis, ¿qué diferencia habria entre esos consejos en favor de una política constitucional, identificada con el trono de la Reina, con el porvenir de su dinastía, y las sugestiones que en otro sentido se han venido haciendo mucho tiempo ha para lanzar á la monarquía constitucional de Isabel II en un verdadero abismo? Por fortuna el corazon y la sabiduría de S. M. ha sabido ahora, como siempre, precaverle, identificándose mas y mas con la causa que viene simbolizando desde su cuna.»

Para los que estamos acostumbrados á escribir artículos para la prensa, *La Epoca* conocerá que no debe haberles sido muy difícil interpretar lo que ha querido decir en el que nos ocupa.

De él se desprende:

1.° Que Luis Napoleon significó, contra lo que se acostumbra, sus simpatías hácia el ministerio vicalvarista, *recomendando su permanencia en el poder*.

2.° Que M. Turgot en la cuestion de crisis ha representado fielmente el pensamiento de su gobierno *que tiene la cooperacion de Inglaterra, completamente unida á la Francia en sus miras respecto á la política española*.

3.° Que hay ciertos hombres y ciertas partidos que quieren el triunfo de una política que nos lleve hasta la fusion de las dos ramas de la familia real, y que contra esta tendencia es contra la que han trabajado con felicísimo éxito la Francia y la Inglaterra.

Mas que discutir con *La Epoca*, cosa que estaríamos en el caso de hacer por las alusiones que repetidamente nos dirige, nos contentamos por hoy con tomar acta de sus gravísimas é importantes declaraciones.

Nosotros creemos, y cada dia es mas fuerte esta conviccion, que la idea altamente patriótica que combaten los órganos de las infinitas fracciones de la familia liberal, sostenida por nosotros, que hemos tenido la gloria de iniciarla, es la que debe proclamarse por los que sean buenos patriotas, y por mas que vayan á fortalecer á sus enemigos la Francia y la Inglaterra completamente unidas, segun afirma *La Epoca*, en sus miras respecto á la política española.

Es ya muy sabido que los apóstoles de la *libertad* y la *tolerancia* no toleran ni hacen libres sino á aquellos que se han juntado para beneficiar en su provecho la desventura á que condenan con sus estravíos á la nacion española.

Pero esto, ¿qué importa?

La idea, objeto de tan terribles anatemas, es patriótica y fecunda.

Por eso, en vez de largas y ociosas contestaciones á artículos del género del de *La Epoca*, solo opondremos las palabras que en una sesion célebre dirigimos al Sr. Gonzalez Brabo, y que quedaron por cierto sin ninguna respuesta:

«No quiero pasar adelante sin volver á decir todavia algunas palabras que tienen relacion con el argumento hecho, cuando se me quiere presentar como partidario de un príncipe proscripto.

»¿Cómo es que cuando se proclama aquí todos los dias el olvido y la reconciliacion entre todas las personas que han militado en bandos opuestos, hasta de los que han cometido delitos que debian ser severamente castigados, cómo es, pregunto, que no se sufre que haya un diputado español que proclame á la faz de las Cortes primero, y del pais despues, que si esta nacion ha de salvarse, es urgente, es de todo punto necesario, que la reconciliacion que se busca entre los partidos, se busque tambien en regiones mas elevadas? Mucho me complaceria oir la contestacion del Sr. Gonzalez Brabo. Para mí es esta cuestion tan grave, que de ella depende el vencer ó derrotar á las huestes revolucionarias.»

J. CANGA ARGUELLES.

La cuestion de los clásicos latinos y griegos en el siglo XIX.

ARTICULO PRIMERO.

El ilustrado periódico *La Civiltà Cattolica* de Roma, ocupándose en su último número de la ley de *Instruccion pública* en España, halla que es ciertamente la menos mala de cuantas han sido hechas por los partidos liberales; pero se lamenta aun, y con mucha razon, de muchos y muy graves defectos que contiene, de defectos que pueden producir, y producirán sin duda, resultados fatalísimos; y especialmente se lamenta de que no haya sido concedida á los Prelados la facultad ámplia y completa, como debiera serlo, de vigilar por la instruccion católica en los establecimientos públicos, estendiéndose esta facultad, como debiera estenderse, hasta impedir que ciertos catedráticos esplicaran sus lecciones en un sentido contrario, sea de la manera que sea, al espíritu y prescripciones de la Iglesia.

Dice muy bien *La Civiltà* al hacer todas estas observaciones; pero sin embargo, no es este solo el defecto que nosotros hallamos muy trascendental en la novísima ley de instruccion pública: hay otro aun que perjudica mas notablemente la educacion de la juventud; otro, que en épocas como las que atravesamos, introduce en el corazon de los jóvenes la indiferencia por las bellezas del cristianismo, y abre la puerta á las vias de la inmoralidad y de la perversion; y ese defecto es el de no haber desterrado de las aulas el uso de los autores clásicos latinos y griegos, salidos del paganismo, para el estudio de ambas lenguas, ó á lo menos el de los primeros, que es el que mayores males produce.

La importancia ó el perjuicio de esos clásicos: hé aquí una cuestion que ha sido mas ó menos agitada en todos tiempos, pero que sin embargo, no ha ocupado seriamente como punto capital la atencion de los hombres doctos del catolicismo, hasta hace poco tiempo, cuando el periódico religioso de Paris titulado *L'Univers* lo sostuvo con tanta brillantez como buen éxito en el sentido de proscribir de las aulas el uso de semejantes autores clásicos.

Nada debe admirarnos, sin embargo, el que esta cuestion, que desde luego calificamos de muy interesante, no haya alcanzado hasta hoy dia el fijar la atencion general á lo menos en Europa; y,

esto que algunos lo han presentado como objecion de gran cuenta, es para nosotros una cosa muy fácilmente esplicada, como claramente se desprenderá del curso de estos artículos. Sin embargo, trataremos de darlo á comprender desde luego.

Que el estudio del griego, pero mas aun el del latin, por medio de los autores clásicos del paganismo, puede abrir paso á mil errores distintos, ha sido reconocido durante todos los siglos. Sin embargo, esa *posibilidad* de error no habia llegado nunca á *realidad*, porque mientras la educacion de la juventud corria á cargo de la Iglesia católica, ó bien estuvo bajo su dependencia ó vigilancia, ella procuró siempre dar á la juventud una educacion religiosa cual correspondia, para que contrapesase el paganismo de las bellezas literarias de los clásicos; dedicóse con esmero á hacer notar y á probar que todas aquellas bellezas no eran mas que hojas secas comparadas con la frescura y la lozanía de las bellezas del cristianismo; y no cesó de oponer enérgicos correctivos á los que de semejante estudio querian sacar otra cosa que la preciosidad de la forma y de la frase. Hé aquí por qué razon el estudio de los clásicos no produjo en los siglos anteriores al nuestro ningun fatal resultado; hé aquí por qué fue posible aprovecharse de las bellezas de los mismos sin caer en los errores que profesaren y en los que de estos nacieron; hé aquí, finalmente, por qué esta cuestion de los clásicos fue antiguamente una cuestion secundaria, y nunca lo que era objeto de ella traspasó los umbrales de la polémica para dársenos á conocer en los casos prácticos.

Hoy dia, sin embargo, las cosas no pasan de esta suerte. Desatada la revolucion, rompió todos los lazos y todos los vínculos; y al hacerse política destruyó las últimas bases del amigable consorcio en que deben vivir la Iglesia y el Estado; y hé aquí que la educacion de la juventud, siguiendo el espíritu de emancipacion universal, se emancipó tambien al poder y vigilancia de la Iglesia. Proclamada luego la libertad de enseñanza en unos paises, y ejercida prácticamente en otros, por mas que la letra de las leyes no lo consintiera, todos sabemos bien lo que ha sido conse- [illegible] de semejante órden de cosas. Por esto no nos cansaremos en enumerarlo; pero sí haremos notar que introducida la libertad en la enseñanza; pudiendo los profesores darla como mejor les pareciese en sentido religioso; libres los hombres de la nueva filosofía para adoptar los medios que mejor condujeran á la propagacion de las doctrinas; y en la inseguridad de que al pasar á estudios mayores dejaran de encontrar profesores amantes de erróneas teorías los que tuvieran la suerte de hacer el estudio del latin y del griego bajo la férula de religiosos profesores; el estudio de esta lengua, por medio de los clásicos paganos, pudo ofrecer ya todo el veneno de los errores que estos contienen, y de los demas, ó que abren paso, sin el correctivo de la Religion, sin contrapeso y sin réplica, y venir á hacer instrumento de perdicion y hasta de revolucion el cúmulo de bellezas que dichos autores encierran.

Ademas de esto, aun aquellos jóvenes que atraviesan ó pueden atravesar incólumes todo el período de su educacion, y podrian por ello hallarse en disposicion de sacar provecho tan solo del estudio de los clásicos, vícianse luego al contacto de la atmósfera pestífera que les rodea, abandónanse, á veces sin pensar y sin querer, á la corriente del siglo; y entonces las odas de Horacio, la Eneida de Virgilio y la Iliada de Homero sírvenles tan solo de perjuicio, porque son un incentivo mas para sus pasiones, un sustentáculo mas para sus errores.

Hé aquí por qué en vista de las circunstancias de este siglo, se ha hecho peligroso el estudio de los clásicos; hé aquí por qué la cuestion de su importancia, ó de su perniciosidad, se ha hecho ahora tan grave y trascendental; hé aquí por qué sus malos efectos se presentan hoy dia tan patentes, y hé aquí finalmente por qué tanto y con tanta razon se clama desde el seno de la Iglesia católica contra la adopcion de los clásicos paganos para la enseñanza del latin y del griego.

Decimos *del latin y del griego*, porque para ambas lenguas están en uso los clásicos paganos; pero, sin embargo, reconocemos francamente que para la última de las dos es comparativamente muy exiguo el perjuicio que resulta de la adopcion de dichos autores. Hoy dia el estudio de la lengua griega está casi olvidado; son poquísimos los que á él se dedican; y por esto es en contra de un reducidísimo número que el error ejerce en su caso su accion. No sucede así con la lengua latina. A pesar de ser esta una lengua muerta, es no solamente necesario su estudio para toda clase de carreras y para adelantar en toda clase de conocimientos, sino que este mismo estudio es obligatorio para todos los que pretenden pasar de la primera á la segunda enseñanza y luego á carreras mayores. Por esto nos lamentamos del mal que hacen los clásicos latinos paganos, mas que del que hacen los griegos, y por esto pasaremos adelante en nuestro camino, tomando los primeros, es decir, los latinos, por punto de partida.

Hechas ya las anteriores disposiciones preliminares, pasemos á formular algunas otras breves observaciones.

Cuando en el año 1854 tomó mayor cuerpo que nunca la cuestion de los clásicos paganos, y *L'Univers* de Paris se levantó ardoroso contra la adopcion de ellos, nosotros, que á la sazon nos hallábamos en Roma, quisimos estar atentos á la discusion y aun tomar parte en ella; empero, no nos fue posible lo último, y lo primero pudimos hacerlo poco, porque los estudios que nosotros terminábamos para nuestra carrera en la universidad de aquella metrópoli del mundo católico nos lo impidieron. Ahora, pues, que se presenta ocasion algo oportuna, con motivo de la nueva ley de Instruccion pública, que no pone remedio á tanto mal; con motivo de que siguen señalados para libros de testo los clásicos paganos; y con motivo del modo de ver que sobre dicha ley manifiesta *La Civiltá* de Roma; vamos á tratar con algo de amplitud tan importante cuestion poniéndola bajo su verdadero punto de vista; y decímoslo de esta suerte no solo refiriéndonos á lo que es en sí dicha cuestion, sino tambien con respecto á la diferencia de caso que ofrece la España comparada con otros paises en los cuales la inmoralidad, la corrupcion y la libertad de enseñanza han cundido mas, ó el estudio del latin, y por consiguiente el de los clásicos paganos ha sido des- [illegible]

Con lo poco que llevamos espuesto en este artículo, hemos manifestado ya lo suficiente que estamos muy en contra de la adopcion de dichos clásicos. Es la verdad que estamos en contra de ellos, pero nadie crea por esto que la pasion mueva para nada nuestra pluma ó escite nuestro celo; pues años hace y años que hemos reflexionado maduramente sobre la cuestion, y solo la conviccion mas profunda, emanada de las pruebas que poco á poco aduciremos; pudo hacernos adoptar las opiniones que vamos á emitir.

Para que se vea cuán lejos estamos de dejarnos dominar por la pasion, concluiremos este artículo preliminar manifestando que nosotros hemos hecho el estudio del latin por medio de los clásicos paganos que pusieron en nuestras manos nuestros ilustrados profesores y que estos lo fueron en semejante caso los padres de las Escuelas pias, de quienes ya es sabido que ofrecen y hacen adoptar á sus discípulos para el estudio del latin las Fábulas de Fedro, las Cartas de Ciceron, los discursos del mismo, los Comentarios de Julio César, la guerra de Catilina por Tito Livio, la guerra púnica del mismo, las Odas de Horacio, las Eglogas y la Eneida de Virgilio, los Tristes de Ovidio, etc., etc., etc.

Por lo que toca al estudio del griego, en lo poco que lo hemos cultivado nos hemos servido tambien de los clásicos paganos.

Creemos que estas circunstancias son un gaje de imparcialidad que no deberá pasar desapercibido para nuestros lectores.

Entraremos de lleno en la cuestion en otro artículo.

J. M. de Riera.

Acerca de la importante cuestion de las influencias estranjeras en la última crisis ministerial, leemos lo siguente en *La España*.

«Es bien estraño y tambien doloroso, que á nuestras protestas contra toda influencia estraña, se conteste como lo hace *El Clamor* en el siguiente párrafo, guiado sin duda por el espíritu de partido

Dice así:

«*La España* insiste en sus alusiones embozadas so»bre las intrigas que observa en la crísis ministerial. »*dirigidas por un estranjero*. He aquí cómo se espre»sa nuestro colega ultrareaccionario.»

»Y despues de copiar nuestras palabras, continúa:

«¿Pero no podremos saber, amado cofrade, quién »es ese estranjero osado y *petulante* que se toma tales »libertades? Hable claro *La España*; diga con fran»queza y lealtad lo que sepa sobre estas inicuas *ma»quinaciones del estranjero*, y así sabremos todos á »qué atenernos: de lo contrario, vamos á creer que »sus sospechas son infundadas, que sus temores son »quiméricos y que solo ve tales manejos en sus sue»ños de ese españolismo de nuevo género que algu»nos invocan á menudo para enaltecer sus instintos »reaccionarios. El liberalismo, aunque le recomienden »los estranjeros, será siempre mas aceptable y me»nos peligroso que la reaccion, por mas española que »aparezca en sus formas y en su fondo. El Santo Oficio »ha tomado en nuestro suelo un carácter nacional, cu»yo recuerdo nos sonroja y avergüenza. Quédese para »*La Regeneracion* y *La España*, que camina ya á »su lado, la gloria de desear que vuelvan pronto á »este pais las hogueras de la Inquisicion.»

»No puede justificarse de una manera mas clara lo que nosotros creiamos que no podria encontrar un solo defensor en nuestro pais. Viéndolo estamos y no lo creemos. Diga, sin embargo, lo que quiera el periódico progresista, en España será siempre mucho mas aceptable lo que tenga un marcado y conocido carácter español, que todas las importaciones estranjeras, aunque con ellas venga la felicidad. Nosotros no indagaremos ahora si hay en este patriótico instinto algo de pernicioso, por mas que nosotros veamos en él mucho de bueno y de saludable; pero la verdad es que existe, y sobre esto no cabe discusion.

»Por lo demás, nos parece tan inoportuno el recuerdo que hace nuestro colega del Santo Oficio, y tan violenta la interpretacion que hace de nuestras opiniones, que sobre este punto no queremos decir ni una sola palabra.

»En diferente sentido se esplica *La Discusion*, como verán nuestros lectores por el siguiente párrafo:

«Aguardamos las esplicaciones que promete, y nos »limitamos á decir entretanto que rechazamos ahora, »como la hemos rechazado siempre, toda interven»cion estranjera en nuestros asuntos interiores, como »atentoria á nuestra independencia, á nuestra digni»dad y á nuestro decoro; pero debemos recordar á »los moderados que los principios son siempre unos, »y que no está muy autorizado para rechazar inter»venciones diplomáticas que se suponen ejercidas en »favor del liberalismo el partido que hace dos años »pedia [illegible] en favor de la reac»cion.»

»Una rectificacion merecen las últimas palabras de nuestro colega. Nunca, en ningun caso, por ningun motivo, ha pedido *La España* intervenciones estranjeras en nuestro pais, y si *La Discusion* quiere convencerse de ello, registre los artículos que se publicaron en nuestro periódico por la época á que nuestro colega se refiere. A *La España* no la alcanzan alusiones ni censuras directas del género de la que hace el periódico mencionado.

»En cuanto á entrar en el fondo de la cuestion, bástele saber que esta mañana hemos sido recogidos.

»Por olvido, mas que por otra cosa, dejamos de hacernos cargo en nuestro número de ayer de unas notas con que *El Clamor* del dia antes *ilustraba* lo que nosotros creimos deber apuntar acerca de una influencia estraujera que, segun pública voz, se habia mezclado en la cuestion de crisis. No todas ellas, sin embargo, merecen contestacion.

»Dice en una de ellas nuestro colega progresista:

«¿Y no se han mezclado antes de ahora las influen»cias estrañas con el beneplácito y contentamiento de »los amigos de *La España*?»

»No, nunca. No tiene tanta flexibilidad nuestro españolismo que, á imitacion de otros, las deseemos y las pidamos en favor de nuestras ideas y las rechacemos en el caso contrario. Cuando mandaban los progresistas éramos de la misma opinion que ahora, sin que haya quien pruebe lo contrario, y esto nos libra de toda suposicion malévola.

»Otra nota:

«Ya no podemos dudar ni por un momento que se »constituya un ministerio completamente reaccionario: »lo dice bien claro el lenguaje franco de *La España* »contra el *liberalismo*. Otra cosa era en 1854 y 55 en »que queriendo darnos gato por liebre trataba de pa»sar por *liberal*, y rechazaba indignada la nota de *ba»solutista*.»

Tambien en esto padece una gravísima equivocacion el periódico mencionado. *La España* ha estado siempre fija en sus opiniones, lo cual no sabemos si podrá decir quien despues de haber sido *mas liberal hoy que ayer*, y mañana mas que hoy, hizo su retroceso hasta la *union liberal* y se estancó en ella hasta que lo sacaron de allí nuevas circunstancias.

Otra:

«¡Caballeroso! (El marqués de la Pezuela.) Pues qué ¿no lo son los otros cien militares que con tanto entusiasmo apoyaba *La España* en épocas no muy remotas?»

»Indudablemente, porque el llamar pundonoroso á uno no escluye de la calificacion á los demas. Cuando se dice de una persona que es honrada á nadie se ofende ni se deprime, puesto que á nadie se le niega la honradez. Otra cosa era cuando los progresistas. Deprimiendo á todo el mundo y haciéndose á sí mismos poco favor, decian de Espartero que era el *mas honrado*, lo cual arrancó muchas protestas á que los encomiadores de aquel personaje no pudieron contestar.

—

Durante el largo período de la crísis que ha precedido á la caida del último ministerio, nuestro colega *El Estado* tuvo á bien hacer públicas sus simpatías hacia el Sr. Bravo Murillo, lo cual le valió la censura de algunos de sus correligionarios. En su número del 17 y en un artículo que dedica á la solucion de la crísis escribe las siguientes notables líneas:

«Es menester confesar que, dadas las actuales condiciones del partido moderado, todas las probabilidades estaban porque el Sr. Bravo Murillo formase el ministerio. Sin embargo, despues de cerciorarse de las tendencias y de las aspiraciones de los personajes políticos que fueron consultados, la sabiduría de S. M. se fijó en el señor Armero. ¿Será cierto que el Sr. Bravo Murillo, sin consideracion á las nuevas circunstancias, no quiso ceder ni un ápice en sus antiguas ideas de política, demasiadamente restrictiva? Sus amigos no lo creen; y nosotros, ahora que este ilustre hombre público no está cerca del poder, nos creemos en la necesidad de decir lo que sabemos de cierto, porque queremos que cada uno cargue solo con la responsabilidad que merezca. Parece que en las conferencias habidas con los demas personajes políticos, se exigia del Sr. Bravo Murillo que, sin ser el jefe del gobierno, se concretase á manejar los negocios de hacienda como un simple administrador, y con un déficit anual de 360 millones. Creemos ademas, en honor de la verdad, mas bien que en defensa de su persona, que el Sr. Bravo Murillo no imposibilitó su candidatura por insistir en llevar adelante su pensamiento de reforma, tal como lo inició en 1852. El Sr. Bravo Murillo parece que insinuó á S. M. y despues al Sr. Armero, que su deseo era hacer una ley de empleados, y reformar la ley electoral; dos medidas que están en la conciencia de todos y en el deseo de la mayoría del partido moderado. Con respecto á la desamortizacion, de que tanto ha hablado las *Hojas autógrafas*, no hemos oido que se haya hecho la menor indicacion, si bien se atribuye al Sr. Bravo Murillo el pensamiento, con respecto á la eclesiástica, de contar para todo con la corte pontificia, y por lo que hace á la desamortizacion civil, llevarla á su mayor complemento.

»Y por si no tenemos ocasion de hacerlo inmediatamente, hablando del Sr. Bravo Murillo, concluiremos dando la razon de por qué *El Estado* ha manifestado hasta ahora sus verdaderas simpatías por el Sr. Bravo Murillo, y es porque, como nosotros, el Sr. Bravo Murillo profesa la máxima de que en vez de someter la administracion á la política, que es la tiranía, es menester someter la política á la administracion, que es la libertad. Las leyes no son tan importantes por su esencia como por su ejecucion. Menos cuidado nos inspiraria ver al Sr. Bravo Murillo al lado de un cañon cargado de metralla, que á otros muchos que pasan por ultraliberales con un ramo de oliva en la mano.»

—

Zanjada la cuestion principal que surgió entre *El Estado* y La Regeneracion, insiste nuestro colega en otra, que es para nosotros aun mucho mas importante.

Dice *El Estado*:

«Nos complace sobremanera la manifestacion del diario neocatólico (la lectura de lo que sigue prueba que *El Estado* es católico viejo), y contestaremos solo al segundo párrafo: no es ni puede ser inoportuno el lenguaje que hemos usado con nuestro colega, pues allí donde vemos un asomo de ofensa personal nuestra dignidad nos impulsa á pedir la satisfaccion que todo caballero sabe exigir, y que ningun caballero puede negarse á dar. Si los llamados diarios católicos han de tener la impunidad de las faldas, midan sus espresiones para evitar que se les hable en un lenguaje que ha de parecerles *estraño*.»

Son tan sólidos y precisos los principios que La Regeneracion ha venido á sostener en la prensa, que quisiéramos que *El Estado* no olvidase que todos cuantos los profesan, á las satisfacciones que les piden los caballeros, contestan como cumple y deben los que á la vez que caballeros son por gracia de Dios cristianos.

Si *El Estado* no nos comprendiese todavía, le suplicaríamos que se oyese sobre el particular á algunos de los que cuenta en el número de sus redactores. Estamos seguros que han de juzgar como nosotros las palabras que hemos censurado.

—

El marqués de Remisa, creyendo que las circunstancias no exigen ya ciertas demostraciones que, á decir de *El Fénix*, fueron necesarias durante el ministerio Narvaez, ha dejado de ser editor de este diario, el cual dará todas sus simpatías al gabinete Armero *mientras arregle su marcha á los verdaderos principios constitucionales.*

—

La prensa liberal juzga de diferentes maneras á los hombres de la situacion pasada. Al señor Marfori le dedica *La Península* los siguientes piropos:

«Es de suponer, dice *La Iberia*, que el nuevo ministerio no deje sin recompensa los espialísimos servicios prestados por el Sr. Marfori en el gobierno de Madrid.

»Este notabilísimo hombre de Estado, que merced á sus talentos y servicios, y solo á estos, ha debido salir de la oscuridad y modesta posicion en que vivia, bien merece que al retirarse á la vida privada lleve la satisfaccion de ver premiados sus eminentes rasgos de gobierno.

»Y no se nos arguya con lo que con él hizo el difunto ministerio. ¿Qué es para un hombre de la talla del Sr. Marfori el haber subido de administrador subalterno de las salinas de Loja (con 10,000 rs, de sueldo), á director de estancadas con 50,000, de esto á gobernador de Madrid, añadiéndole la diputacion á Cortes, la gentileza de cámara, la gran cruz de Cárlos III y el corregimiento de Madrid?

»Si aquello se le dió por sus talentos, y no por su parentesco con Narvaez, hoy que se ha probado en la piedra de la gobernacion, ¿qué es lo que merece?

»Esperamos que no serán desairadas nuestras oficiosas indicaciones.»

—

El Diario Español, que, si nuestra memoria no nos engaña, se sentó en la mesa que presidieron en 1854 los generales Espartero y O'Donnell, hace coro con *La Epoca* para saludar gozoso al nuevo ministerio.

Segun este colega, debe combatirse sin descanso á los *ilusos* que en la última crisis trabajaron por el prevalecimiento de una política que tendia á introducir una reforma radical en nuestras instituciones.

Bien pensado, carísimo cofrade.

Y para que se vea de qué manera tan singular pensamos, puede creer *El Diario Español* que nadie desea tanto como nosotros ver la Constitucion de 1845 *rigurosa y estrictamente observada.* ¡*Imposible* parece que hasta ahora no se haya hecho semejante ensayo!!

Pero cuidado con escaparse por la tangente.

Recuerda nuestro colega que el marqués de Pidal (que tambien ha sido siempre muy liberal) dijo que se presentaba la ley de imprenta que hoy nos rige *para enaltecer á la prensa.*

—

Nos asociamos á las siguientes líneas de *La España*, y se las trasladamos al patriótico periódico *La Epoca*, á fin de que, si lo tiene á bien, nos las esplique convenientemente.

Este diario, que tan enterado se halla de las cosas estranjeras, podrá decirnos cómo se concilia el que se publiquen artículos de la índole de los que son objeto de las observaciones de *La España*, y la rígida censura á que en Francia está sujeta la imprenta:

«Cuantas personas tienen por costumbre leer periódicos estranjeros están escandalizadas del lenguaje que, con motivo de la crisis ministerial, emplean varios periódicos de Paris, señaladamente *L'Estaffette* y *Le Charivari*.

»No hariamos gran caso de esta circunstancia si los periódicos á que nos referimos no se imprimiesen en un pais de rígida censura. Por eso tiene importancia el hecho, y por eso nos vemos precisados á llamar hácia este punto la atencion de la autoridad, pues suponemos que los diarios estranjeros no gozarán en España de mayores inmunidades que los de Madrid.»

—

Dice *La España:*

«Suponemos que con la caida del Sr. Barzanallana quedarán sin ningun valor ni efecto las escitaciones mas ó menos oficiales hechas á las dependencias del ministerio de Hacienda, para que los empleados del mismo departamento se suscribiesen á uno de los periódicos de esta corte.»

No sabemos lo que contestará *El Parlamento*.

—

Leemos en *El Leon Español*:

«Nos asegura bajo su palabra un testigo presencial, que ayer, hablando el Sr. Bermudez de Castro, gobernador de Madrid, con varios periodistas, les dijo que del actual gabinete podia escribirse con amplia libertad, y asimismo de todo y del gobierno anterior; pero que no toleraria ningun escrito indigno contra la administracion del duque de Valencia. Esa conducta del señor Bermudez de Castro merece todos nuestros elogios, y los merecerá de toda persona sensata.»

«Estamos conformes, dice *La España*, con nuestro vespertino colega; pero como ayer fuimos recogidos, y eso que nuestro número no contenia *ningun escrito indigno contra la administracion del duque de Valencia*, como tal vez pueda acreditarlo la *Hoja*, que tan enterada quiere aparecer anoche de la causa de nuestro secuestro, solo se nos ocurre decir que *cada uno cuenta de la feria... etc.»*

—

Es notable el siguiente párrafo que tomamos de *La Epoca*. Estúdienlo bien nuestros lectores, que algo tiene que estudiar:

«*La Crónica* nos pregunta si creemos que algunos de los mas importantes individuos del gabinete Narvaez han deseado el desenlace que ha tenido la crísis ministerial. Parécenos que sí. Y si efectivamente, cualquiera que haya sido su política, conservaban algun recuerdo de sus compromisos solemnes en 1854, no podian desear una solucion en sentido altamente reformista como lo habria sido un gabinete Pezuela, y acaso contra su voluntad, el mismo del Sr. Bravo Murillo.»

—

Dice un periódico que tan pronto como el nuevo gabinete se halle constituido, uno de sus primeros actos va á ser la separacion de los embajadores en Francia é Inglaterra: y que para reemplazar en Paris al duque de Rivas, se cita al general Serrano Dominguez. Pero *El Diario Español*, órgano á nuestro parecer del nuevo gabinete, indica, aunque embozadamente, á otros candidatos, como se deja entender por la significacion del siguiente suelto.

«Hombres de la importancia política del duque de Valencia, y que han prestado eminentes servicios á su patria, son dignos de la gratitud del pais y de la consideracion de los gobiernos. Por esta razon no estrañariamos que fuese cierto lo que asegura ayer uno de nuestros colegas, de que tanto el general Narvaez como el señor marques de Pidal estuvieran destinados á ocupar altos puestos diplomáticos.»

Que esto suceda es natural, si el nuevo ministerio no quiere dejar de ser agradecido. Mon y Bermudez de Castro, que serán ministros, fueron embajadores de Viena y Roma por consejo de Narvaez y Pidal.

Está visto: la fusion liberal es un hecho.

—

Como *La Epoca* parece muy bien informada desde que se resolvió la crisis, debemos considerar como cierto lo que dice en el siguiente párrafo:

«Creemos, como la *Hoja autógrafa*, que á la vez que la desamortizacion civil se llevará á cabo como la votaron las Cortes y sancionó la corona, aunque se hagan reformas necesarias en los reglamentos para asegurar mas y mas los intereses del Estado y de los pueblos, respecto á la desamortizacion eclesiástica, que desea sin duda alguna el gobierno de S. M., se procederá en todo de acuerdo con la Santa Sede. Para nosotros es incuestionable que ha llegado el dia de la desamortizacion general en España. El modo mas conveniente de realizarla, hé aquí la cuestion sometida á los hombres de Estado.»

Puede estar segura *La Epoca* que si su plan desamortizador se lleva á cabo, el gobierno tendrá el apoyo de progresistas y demócratas.

A Madoz le valió su famosa ley de desamortizacion los plácemes del diputado Cordero que gritó entusiasmado: ¡Viva el sucesor de Mendizabal!!

—

¿Ha leido *La Epoca*, diario desamortizador, un *catecismo democrático* que hace tiempo circula entre las clases proletarias de España?

Pues le recomendamos su adquisicion, porque en sus páginas encontrará algunas de sus ideas cuando espone con sin igual entusiasmo las ventajas de la desamortizacion.

En política como en filosofía, no se establece un principio sin que luego se saquen lógicamente todas sus consecuencias.

—

La Constitucion de 1845, *ni mas ni menos*, y la desamortizacion civil y eclesiástica, son ideas que indudablemente van á eternizar á los ministros que las lleven á efecto.

A Mendizabal se le va á levantar una estátua en la plaza del *Progreso*. Llevada á cabo la desamortizacion nacional que anuncia *La Epoca*, y colocados en posicion los individuos que simpatizaron con los de Vicálvaro, ya podremos esclamar: ¡Somos felices!!

—

¡Y tanto afan para descubrir el secreto de hacer la ventura de España!!

—

Se dice que el Sr. Pidal tuvo anteanoche una conferencia con el general Armero, á fin de figurar en la nueva combinacion ministerial, conservando la cartera de Estado. Nosotros, aun conociendo la flexibilidad política del señor marqués de Pidal, nos resistimos á prestar crédito á esta noticia, y creemos que S. E. se resignará á desempeñar su nuevo cargo de presidente de la academia de Ciencias morales y políticas.

—

Dice un periódico:

»Es probable que el que releve á D. José de la Concha en la capitanía general de la isla de Cuba sea D. Joaquin Armero.»

—

Se habla de la creacion de la superintendencia de rentas de la isla de Cuba, y se señala como candidato para esta plaza á D. Jorge Diez Martinez.

—

Se han recibido noticias comerciales de la Habana, que alcanzan al 16 de setiembre, es decir, tres dias mas que las traidas por el *Alma*. La semana habia sido de calma para los azúcares, como consecuencia necesaria de la firmeza de los tenedores, que no se alteraran por las desfavorables noticias que se reciben de Europa y de los Estados-Unidos. Habian sido desechadas ofertas ventajosas por clases inferiores, números 10 y 11 del tipo holandés. Las existencias consistian: unas en mas de 200,000 cajas aquí, y 30,000 idem y 2,500 bocoyes en Matanzas. Los moscavados quedaban sin alteracion, de 10 á 13 rs. arroba, segun clase. Los cambios eran: Lóndres, 10 y 1[1/2] á 11 por 100 premio: Paris, 1 á 2 1[1/8] por 100 descuento: Nueva-York á 60 dias vista, par á 1 por 100; á la vista, 2 por 100 premio.

VACANTES ECLESIASTICAS.

D. José Ramon Laredo, cura propio de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la villa del Hoyo de Manzanares, hace saber que se halla vacante la plaza de sacristan de dicha parroquia, á distancia de cinco leguas de Madrid; el pueblo es de ciento veinticuatro vecinos, es sano, de escelentes aguas y abundante en caza. Su dotacion consiste en 720 rs. pagados de los fondos de la iglesia, y la tercera parte de los derechos que perciba el párroco. El aspirante á la sacristía puede serlo tambien á la escuela de niños. Los memoriales se dirigirán al párroco.

Se halla vacante la sacristía de la iglesia parroquial de Palomeque dotada con 800 rs. anuales, y los derechos de pie de altar: tambien puede contar el aspirante con la escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs.: los pretendientes pueden dirigirse á D. Ildefonso Layn, cura párroco de Lominchar, y encargado de la de Palomeque. La direccion de cartas, por Illescas, Lominchar.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

De un estado del ministerio de Marina resulta que han entrado durante el mes de setiembre en los puertos de la Península é islas adyacentes, 5,360 buques que miden 309,144 toneladas, y salido 4,190 con 328,252.

Cereales. De todos los puntos de la Península nos dicen que las lluvias han sido estraordinariamente copiosas, hasta el punto de causar en algunas cámaras grandes inundaciones. A beneficio de estas lluvias la sementera se verifica por punto general bajo las mejores condiciones.

Los trigos son buscados en los principales mercados de Castilla: en el de Madrid el trigo de 66 á 78 reales; la cebada de 38 á 39, y la algarroba de 54 á 57. El de Arévalo, en Castilla la Vieja, se presenta muy abundante. En Palencia una casa de comercio ha contratado hasta 56,000 fanegas de trigo á entregar el 15 y 30 de los meses corrientes á los precios de 59 1[1/2], 49 y 48 rs. fanega de 92 libras. En este punto los tenedores hacen los mayores esfuerzos por sostener una baja por todos prevista, la cual se ha realizado en el mercado de Zamora. En Santander ofrece un aspecto contradictorio. La inaccion no ha producido la baja consiguiente. Respecto á los trigos las existencias son casi nulas, no existiendo precios siquiera nominales.

En Badajoz el trigo se vende de 48 á 50 rs. fanega, cebada de 24 á 27, y la avena de 16 á 18 rs.

En Sevilla se ha realizado la baja en el trigo, siendo de 2 rs. en fanega. En Granada el trigo se ha vendido de 60 á 69 rs. y la cebada de 34 á 36 fanega. En Huelva las lluvias han dado por resultado la baja en los precios de los granos.

En Barcelona los cereales dan contínuas señales de vida y sostienen sus valores. En Valencia, verificada la recoleccion de arroz, se ha visto ser escasa mientras que la de maiz ofrece un aspecto lisonjero. En esto nos referimos á Alcira. Por lo que concierne á la de algarrobas ha sido buena en Onda y Bocairente y grande la estraccion para los puntos de embarque.

En Zaragoza el trigo de 20 rs. á 24 y 3[1/4] id.: la fanega de cebada de 12 á 13 rs. en el alto Aragon el primero de estos granos se cotiza de 19 á 23 rs. fanega y 88 á 86 el ordio.

En Paris las harinas continúan en baja vendiéndose de 48 frs. 50 cénts. á 53 76 [illegible] saco de 115 kilógramos. Los trigos siguen en baja en los mercados de los departamentos: en el de Marsella hace nuevos progresos, habiendo declinado los de Africa un franco 50 cénts. por carga.

En Lóndres los trigos se han vendido con alguna firmeza. En el Sud de Inglaterra las siembras otoñales se hacen en perfectas condiciones. En la capital los trigos inferiores han declinado. Los partes telegráficos de Liverpool anuncian igualmente baja, siendo considerable la que han sufrido en el Africa.

Vinos y espíritus. La cosecha no es tan satisfactoria como lo ha sido la de cereales. En la Coruña los vinos pasan á 53 ps. fs. pipa, siendo en dicha comarca insignificante la cosecha. En Villajoyosa el oidium se ha presentado mas benigno que los años anteriores. En Cataluña una tormenta ha destruido los viñedos de Cornudella, y en la Junquera la cosecha, contra lo que se esperaba, no ha dejado de ser regular.

En Navarra se cree dará resultados satisfactorios.

En Francia la calidad de los vinos es inmejorable, y los precios sostenidos. Salvo los departamentos del Mediodia, el resto de las comarcas viñícolas no tiene motivos para quejarse. Los vinos de Cataluña se sostienen en alza.

Aceites. Estos han subido real y medio en arroba en la Coruña. En los molinos de Córdoba pasa á 41 reales. En Sevilla los precios en baja hasta 44 rs. en que definitivamente han quedado. En Baeza el aceite está estacionario, á pesar de haberse caido algo de aceituna. En Paris el de oliva comun pasa de 200 á 210 frs.; superfino viejo, de 218 á 225 frs.; el curso de este último es de 220 á 230 frs.

Lanas. En Aldehuela, provincia de Logroño, la lana churra entrefina se cotiza de 63 á 64 rs. arroba, y la merina de 84 á 90. En Marsella las transacciones se verifican á precios firmes. En Odessa esta materia da lugar á pocas transacciones.

Sedas. En Valencia siguen los precios sin notable variacion. En Paris las transacciones son casi nulas, y siempre en baja.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA cree que entre otros frutos que ha producido el interregno ministerial, se ha probado durante el que podemos decir de nuestra nacion lo que segun Lacretelle dijo Benedicto XIV de la Francia de Luis XV: *Dichoso pais que marcha por sí solo.*

EL LEON ESPAÑOL espera que el gabinete esponga su política para prestarle su débil apoyo ó indicarle los escollos que puede encontrar en el camino.

LAS CORTES trata de demostrar la conveniencia de que el ministerio que ha terminado su carrera sea acusado y condenado por haber faltado á las leyes.

EL ESTADO pregunta si los muertos políticos son inviolables.

EL FENIX se ocupa de política estranjera.

Idem del 18.

EL PARLAMENTO se ocupa de la renta de aduanas.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue tronando contra los reaccionarios.

Y eso que segun dicen acaban de ser derrotados.

LA CRONICA analiza el tratado de propiedad literaria entre España é Inglaterra.

EL CLAMOR PUBLICO cree que no seria generosidad, sino cobardía, el dejar de zurrar al ministerio caido, y en esta creencia pone manos á la obra.

LA DISCUSION se ocupa de las influencias.

LA IBERIA recuerda la campaña que ha hecho la prensa con el ministerio que ha dejado de existir.

EL OCCIDENTE cree que la cuestion ministerial se ha enteramente resuelto con el nombramiento del presidente del Consejo.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gacetas del 17 *y* 18.

No insertan documento alguno de importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Los periódicos estranjeros recibidos ayer y hoy discurren con preferencia acerca de las noticias de la India que publicamos anteayer, estendiéndose en apreciaciones varias acerca de la situacion de Inglaterra.

El Times inserta un despacho telegráfico de Cagliari con algunas noticias de Bombay, del 17, distintas de las de ayer. Segun su contenido las correspondencias de Delhy alcanzan al 30 de

agosto. La artillería de sitio debia llegar el 3 de setiembre para colocarse delante de la ciudad, y se esperaba que Lucknow se veria libre para el 15 de setiembre. La guarnicion de Arrah habia llegado á Dinapore, y Agra estaba tranquila. Abundaba el dinero en Bombay, pero el Banco de Bengala rehusaba hacer adelantos sobre papel de la compañía de las Indias.

El Times anuncia que el 2 de setiembre resistia Lucknow, cuya guarnicion ha efectuado dos salidas coronadas por el mejor éxito, logrando arrebatar cantidad de víveres á los enemigos.

El mismo periódico, en su número del 13 de octubre, dice que quizá será necesario aumentar el tipo del descuento, pero que la crisis cesará inmediatamente. Indica además que se mandarian en breve 400,000 libras esterlinas á América.

Por las anteriores noticias, y por las que dijimos anteayer que habia publicado el gobierno inglés, quedan destruidas algunas de las que nos habian comunicado los periódicos estranjeros anteriormente. No era cierto, como se habia dicho, que el asalto se habia de dar á Delhy el 20 de agosto, puesto que la artillería de batir no habia aun llegado el 30.

Tampoco sabemos qué medios puedan emplearse para salvar á Lucknow el 15 de setiembre. Suponemos que será el general Outram quien pruebe á hacerlo, pues que no hay noticia de que el general Havelock haya recibido refuerzos bastantes para emprender y llevar á cabo este hecho.

El silencio del telégrafo sobre este general nada bueno indica, y debemos suponer que sigue á la fecha de las noticias en la apurada situacion que nos anunciaba el último correo.

La llegada de la guarnicion de Arrak á Dinapoore, suponemos que se referirá á los empleados civiles que resistieron en aquella plaza á las fuerzas de los insurrectos que osaron atacarla y contra los cuales lograron resistir á pesar de ser tan cortos en número.

Por lo demás, la insurreccion continúa preponderante en el reino de Ouda, estendiéndose hasta la proximidad de Benarés y del mismo Allahabad, habiendo cortado las comunicaciones entre el primero de estos puntos y Calcuta, circunstancia gravísima que acaso hagan desaparecer las maniobras de los dos generales precitados. Tal es en sustancia todo lo que hoy por hoy sabemos respecto de las cosas de la India, bastante poco, por cierto, para calmar la ansiedad pública. Veremos si con datos mas estensos, que no dejarán de publicarse en breve, se puede deducir algo mas, lo cual nos apresuraremos á participar á nuestros lectores.

Escriben de Constantinopla á un periódico belga que el gobierno turco, alarmado con los acontecimientos acaecidos en Túnez y con las medidas tomadas por el bey, ha resuelto enviar á la regencia un comisionado con encargo de estender la autoridad del Sultan á las reformas proyectadas, y reivindicar así indirectamente la soberanía de la Puerta.

La cuestion de los principados danubianos continúa ocupando á la prensa alemana. *El Borsenhalle* asegura que se trató en Stuttgard por el príncipe Gortschakoff y el conde Walewski y en Weimar por dicho ministro ruso y el príncipe Ricardo de Meternich, viniendo á resultar, por lo que este último pudo deducir, que Francia y Rusia se habian efectivamente puesto de acuerdo en cuanto al modo de resolverla. Ya hemos dicho repetidas veces nuestra opinion para que volvamos á repetirla ahora. Siempre hemos creido y creemos que, interin no entiendan las conferencias de Paris en tan delicado asunto, todo cuanto se diga es, cuando menos, prematuro, por mas que sobre ello hablen y afirmen los diarios alemanes. Se ha querido echar á volar la candidatura del príncipe Murat para futuro soberano del reino moldavo-valaco; pero como tratándose de candidaturas nunca faltan mas ó menos fundadas, tambien se presenta la del príncipe Nicolás de Leuchtenberg, que en la actualidad cuenta catorce años de edad. Probablemente no serán estas las últimas.

Los divanes de los principados del Danubio están ya funcionando; el de Moldavia desde los primeros dias y el de Valaquia desde los últimos de la semana pasada. Se cree que se fijará para principios de noviembre la apertura de las nuevas conferencias de Paris.

La noticia publicada por varios periódicos de que el baron de Hubner habia dirigido al gabinete de las Tullerías una nota verbal dando esplicaciones terminantes del gabinete de Viena sobre la entrevista de Weimar, carece completamente de fundamento.

La *Gaceta de Parma* del 12 de octubre publica un decreto relativo á la terminacion del tratado de aduanas celebrado hace tiempo entre el gran ducado de Parma y Austria. Las negociaciones entabladas para la renovacion de dicho tratado, que concluyó el 1.° del presente, no han producido todavía ningun resultado.

El mismo dia se inauguró el camino de hierro de Milan á Venecia.

Segun dice la *Gaceta de Augsburgo*, son estraordinarios los preparativos hechos por la nobleza para recibir al Emperador y á la Emperatriz, puesto que siendo la primera vez que la Emperatriz visita la capital de Polonia se cree que se prolongará la estancia de SS. MM. Se espera la publicacion de un decreto de amnistía que permita á los desterrados y emigrados mas comprometidos regresar á sus hogares, y que uno de los hermanos del Emperador será nombrado gobernador de Polonia, puesto que se desea tener corte en Varsovia. Hay en la actualidad 10,000 estranjeros en Varsovia. Se cree que el Emperador estará en Varsovia hasta mediados de octubre.

Como se ha dicho que los ministros de Negocios estranjeros de Francia y Austria habian enviado á sus agentes en el estranjero notas relativas á las conferencias de Stuttgard y Weimar, natural era que llegase el turno al príncipe Gortschakoff, que lo es de Rusia, quien tambien parece que habla á los representantes rusos de la entrevista de Alejandro y Luis Napoleon, en un lenguaje sumamente moderado. Debemos añadir, sin embargo, que el documento del ministro ruso no ha circulado todavía, puesto que se anuncia y nada mas; por tanto es digno de notarse que ya se consigne el carácter que revela. Si despues de todo no llega al dominio del público, mal podremos saber á qué, real y verdaderamente, atenernos.

Segun una comunicacion del ministerio de Negocios estranjeros, se entablaron negociaciones el año próximo pasado con el canton de Schaffouse, relativas al servicio militar de los súbditos prusianos establecidos en este punto, quienes gozaban únicamente del derecho de elegir entre formar parte del canton ó suministrar su suplente, y nuestro gobierno pidió la exencion de sus súbditos á condicion de reciprocidad. Dichas negociaciones no dieron resultado, habiendo declarado el canton de Schaffouse que los ciudadanos de los otros cantones suizos estaban sujetos al servicio en todos los cantones, y por consiguiente no podia conceder á estranjeros exenciones de que no gozaban los mismos suizos, ni favorecer á los que de estos se hallasen establecidos en pais estranjero.

Las noticias mercantiles de Odessa son mucho mas favorables que se esperaba. La carestía de los fletes del año anterior determinó á muchos capitalistas á construir buques, y hay 70 de venta construidos desde la primavera en el Don con suma economía, por lo cual dejan mucho que desear: los de Odessa, que unidos á los anteriores pasan de 300, son de construccion mas esmerada. En los alrededores de dicha ciudad, y sobre el Don, se han construido en los dos últimos años mas buques que los que se destruyeron durante la guerra en el mar de Azoff.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Irene, vírgen y mártir, y San Juan Cancio

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebra á San Pedro de Alcántara con Misa mayor y panegírico, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la iglesia de Monserrat concluye la congregacion de naturales de Aragon la novena á su soberana patrona María Santísima del Pilar. A las diez de la mañana sera la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, letanía, salve y despedida. Asistirá una grande orquesta.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Martin García.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

La congregacion de naturales de la Rioja continua la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Continúa en la parroquia de San José la novena á Santa Teresa. Se espondrá al Santísimo Sacramento á las cuatro y media, en seguida el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 y 40 c.
Títulos diferidos, 27,05 p.
Amortizable de primera, 12,65 d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 d.
Paris, á 8 dias, 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 67	á 78	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 55	á 59	

Quedan por vender sobre 550 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	52 á 55	18 á 20
Aceite.................	á 70	23
Carbon................	7 á 7 ½	
Patatas...............	4 ½ á 6	2 á 3
Vino...................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Valencia 15 de octubre.—Los festejos que los aragoneses residentes en esta capital han consagrado á su patrona la Virgen del Pilar se han celebrado con la mayor solemnidad.

El lúnes hubo funcion religiosa muy solemne en la parroquial de los Santos Juanes, con asistencia de nuestras autoridades militar y civil, de los jefes y oficiales del regimiento de Aragon y de gran numero de convidados. Cantó la Misa el Dr. D. José Ortiz, canónigo doctoral de esta santa iglesia, pronunciando la oracion religiosa el Dr. D. Joaquin Hernandez, canónigo penitenciario de la misma.

La música de Aragon tocó la víspera y el dia de la Virgen por la noche en el Mercado, atrayendo á dicho punto una numerosísima concurrencia: la fachada de la iglesia de San Juan estaba muy bien iluminada, lo mismo que la de la Casa-Lonja, con multitud de vasos de colores, y en el centro la imágen de la Virgen del Pilar.

—Gerona 14 de octubre.—Ayer nuestro M. I. señor gobernador civil con el señor secretario se presentaron inopinadamente á los establecimientos de Beneficencia de esta capital, enterándose muy minuciosamente de todas las dependencias, aseo y asistencia que se da en ellos.

Parece que quedó muy complacido al ver el estado satisfactorio en que se hallan á pesar de sus escasos recursos.

—Segun *El Faro Asturiano* **parece que en el puerto** de Vía velez, concejo de El Franco, tuvo lugar el dia 9 del actual un desgraciado y estraordinario acontecimiento.

Como á la caida de la tarde de aquel dia se percibieron algunos disparos de cañon, ejecutados por un buque que estaba próximo; pero que la lluvia y el mal temporal impedia divisar nada.

Presumiendo de aquí que la tripulacion pediria auxilio, dispuso aquel alcalde prestarle cuantos socorros fuesen necesarios; y al efecto se aprestaron algunas lanchas de bravos marineros, que calmado el mar algun tanto, sirvieron para verificar, no sin grandes trabajos, el desembarque.

La tripulacion consta de 700 plazas y el buque es un navío de guerra turco de 106 cañones denominado *Bethie*, su comandante Sahiabas, que navegaba de Constantinopla á Plumont.

El navío se halla muy averiado, y á fin de proteger convenientemente á tantos desgraciados, que no hablan nuestro idioma, y que la borrasca habia arrojado á nuestras playas hospitalarias, el gobernador civil Sr. Guerola ha salido hácia aquel punto en compañía del comandante de la Guardia civil, y escoltado por un piquete de guardias á caballo.

—Desde el dia 12 del actual queda abierto en Madrid el pago de la mensualidad de setiembre para los señores partícipes que cobran sus haberes en los arciprestazgos respectivos, debiendo verificarlo todos antes del 25 de cada mes, á fin de que los interesados no sufran el perjuicio de tener que reclamar el importe de sus recibos en la tesorería de Hacienda de la provincia, donde quedará consignado, para poder rendir las cuentas en la administracion económica con la oportunidad que se previene.

—En Alfarnate ha habido una especie de batalla campal en sus resultados, pues por no sabemos qué cuestion allí promovida fue muerto alevosamente Antonio García, y gravemente herido su hermano llamado José: se ha logrado la captura de dos de los agresores, habiéndose fugado otros dos.

—Parece que al amanecer del 2 del corriente apareció en la sierra de Ujul un convoy de contrabando, compuesto de 190 caballerías cargadas, escoltadas por 300 hombres. Allí permanecieron todo el dia, y apresaron á siete labradores á los que obligaron á ir con ellos, y pasaron el Ebro por cerca de Cadreita sin haber encontrado la menor oposicion. Los labradores, segun nos dicen, regresaron al siguiente dia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 85
Idem 4 ½ por 100. 91 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½
Consolidados ingleses, 88 ¾

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

El señor baron de Kechenberg, encargado de negocios interino de Prusia en esta corte, ha recibido del señor baron de Manteuffel el siguiente despacho telegráfico.

«*Berlin* 15 *de octubre de* 1857.—De aquí en adelante solo habrá un parte diario en vez de los dos que hasta ahora se han comunicado sobre el estado de la salud del Rey.

»S. M. ha pasado bien la noche, y durante el dia de ayer se observaron síntomas de progresiva aunque lenta mejoría.»

OTRO.

—*Paris* 18 *de octubre de* 1857.—La nota austriaca, de que han hablado los periódicos, declara que los favorables resultados obtenidos respecto á la union de los Principados no modificarán la opinion del gabinete de Viena.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 764. Madrid, mártes 20 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

El espíritu alegre ha dado ya algunas muestras de que se lisonjea ver llegar pronto su época.

¡Grande obra ha tomado el general Armero sobre sus hombros!

¡Gobernar observando religiosamente la Constitucion de 1845 al pie de la letra!

Le deseamos el mejor éxito en sus propósitos. Pero mucho tememos que, como dice el Sr. Martinez de la Rosa en su arte poética:

Cual Icaro tal vez remonta el vuelo:
mas deshechas sus alas mal seguras
desplómase con mengua al hondo suelo.
Si su suerte temeis,
consultad antes
cien veces y otras cien las propias fuerzas.

. . . .

. . . .

Apareció el ministro Armero; sus amigos publicaron sus propósitos de gobernar liberal y constitucionalmente, observando estrictamente la Constitucion; y ¿qué ha acontecido?

Inmediatamente aparecen iluminadas por la noche unas cuantas casas notables, y en algunas de ellas en el balcon se ostentaba estendido un paño mortuorio. La autoridad tuvo que intervenir y prohibir estas demostraciones, por considerarlas sin duda que podrian dar lugar á otras y otras.

Los que sienten la inspiracion del aura de la libertad, quisieron despues reunirse á comer juntos.

Ciento treinta son los apuntados para un banquete que, si no era patriótico, pudiera bien llamarse de regocijo.

La autoridad tiene que intervenir sin duda ninguna por suponer pudiera ser seguida de otras demostraciones.

Es decir, en veinte y cuatro horas dos llamaradas.

Y eso que todavía no ha venido el Sr. Mon y el ministerio no ha empezado á andar: ¿qué será cuando se publiquen algunas de aquellas disposiciones que con grande ansiedad esperan los liberales de los nuevos ministros?

La disolucion del Congreso.

La libertad de imprenta.

La desamortizacion civil y eclesiástica.

La disminucion de los dias festivos.

Todo, todo saldrá entonces á plaza. El entusiasmo no puede encerrarse en casa, necesita espansion.

Ahora estamos en Vicálvaro.

Cuando lleguemos á Manzanares, entonces será el *tutti* patriótico.

Bueno será que el Sr. Armero no se ofusque y que calcule, por las llamaradas que ha tenido que ir á apagar, el incendio que se esconde y que saldrá á luz á la primera coyuntura.

Vamos á recordarle una manifestacion que como nosotros habrá ya oido en muchas ocasiones.

Hay entre los progresistas un personaje simpático por carácter, de buen talento, y á quien no deben negarse patrióticas aspiraciones. A este, pues, en alguna de las épocas del mando moderado, quizá parecida á la actual, se le decia por amigos políticos y otros que lo eran solo particulares, que era llegada su época y que subiria al poder. ¿Saben Vds. lo que á esto contestaba?

Yo no puedo ser gobierno, porque este no puede existir con Milicia nacional.

Pues no la establezca V., le replicaban.

¡Cuánta es la ilusion que á Vds. ofusca! Si S. M. me llamara al poder, cuando saliera yo de jurar, la Milicia Nacional formada me esperaria en la calle y me daria la enhorabuena.

Rogamos al Sr. Armero que tenga presente este dicho de un hombre que no es por cierto de los vulgares.

Tenemos recogidas ademas algunas de sus sentencias, que bien vendria las estudiasen los que solo quieren llevar la liberalizacion hasta donde bien les venga.

Alguna vez le hemos oido, fijando su consideracion en el objeto de las adoraciones parlamentaristas:

«Con esto no se puede gobernar.
»De aqui nada bueno puede salir.»

J. CANGA ARGUELLES.

En 18 de octubre de 1846 el ministro de la Gobernacion del gabinete Narvaez, en una circular dirigida á los gobernadores, dijo lo siguiente:

«Las personas sobre quien recaiga la eleccion de las autoridades para formar parte en los ayuntamientos y diputaciones provinciales *han de ser conocidas por sus principios religiosos y monárquicos.*»

Esta oportuna determinacion valió al ministerio Narvaez el aplauso sincero y desinteresado de las gentes que solo desean la felicidad de este pais tan desgraciado.

Pero en 9 de febrero de 1847 los directores de la prensa *religioso-monárquica*, de resultas de una entrevista que tuvieron con el señor ministro de la Gobernacion, acompañado del de Hacienda, se vieron en la necesidad de hacer presente «que el gobierno, mirando las elecciones de diputados á Córtes de diversa manera que las municipales, consideraria todas las candidaturas por ella designadas con el nombre de *religioso-monárquicas* como candidaturas de oposicion.»

Esto fue lo mismo que haberse resuelto el ministerio Narvaez á ser todo para los hombres que se llamaban moderados.

Lo que perdió con semejante determinacion lo comprenderán hoy los ministros de aquel gabinete, viendo cómo es tratado por las fracciones en cuyo esclusivo provecho quiso gobernar.

Los religioso-monárquicos, en cambio del apoyo que le hubieran dado, solo le pedian *gobierno* para que España gozase de *órden* y *justicia*.

Los moderados pidieron y alcanzaron posiciones para acabar con la vida de los ministros al año de haber nacido.

Si juzgamos bien ó mal, lo demostrarán cumplidamente los himnos que entonan al gobierno caido sus sostenedores en octubre de 1856.

EL ESTADO.

De todos los ministerios que lo han sido y dejado de ser desde el año de 1834 (*que por desgracia no son pocos*), ninguno nos parece mas digno de conmiseracion que el ministerio que hoy termina.

Si hay hombres públicos de quienes se pueda decir que han concluido su carrera política, son, sin duda, los que constituian el gabinete finado.

Quince dias han permanecido en la frontera de la muerte, y no se ha oido una palabra de interes por su salud: hoy sobre su tumba no se verán mas flores que las que en este momento prepararán *El Parlamento* y *El Leon Español*: flores artificiales sin aroma.

El verdadero partido conservador miraba al último ministerio como una calamidad; en manos de esos ocho hombres habíase rasgado su bandera; sus principios se desnaturalizaban; la libertad del pensamiento se estinguia; la libertad de la tribuna peligraba.

¿Qué partido adoptará por suyos á los ex-ministros de hoy? No queremos amargar la situacion de los caidos: sabemos por esperiencia el efecto que produce la ironía sobre la desgracia: sabemos lo que es provocar al enemigo cuando el enemigo está amarrado: esto es lo único que hemos aprendido en la última época del ministerio Nocedal-Narvaez.

¡Paz á los muertos! Los muertos nos han inspirado siempre respeto: los muertos impenitentes lástima y santo horror.

El Occidente pasa una escrupulosa revista al ministerio caido en los siguientes términos:

«Vamos á cuentas. El ministerio Narvaez-Nocedal ha dejado de existir; y aunque su caida y desaparicion de la esfera política se esplican diciendo que ha sucumbido bajo el peso de una impopularidad inmensa, todavía conviene poner muy en relieve las causas de esa misma impopularidad. . . . .

. . . .

»Cuanto se puede decir en honra del general Narvaez es que ha aceptado y no iniciado la política dominante en el ministerio que llevó su nombre. Las organizaciones mas fuertes se gastan en choque con las circunstancias críticas; y si el duque de Valencia comprende, como no lo dudamos, esta verdad, debe retirarse al seno del hogar doméstico, donde conseguirá disipar el amargo recuerdo de su última administracion con la memoria de los grandes servicios que prestó en otros períodos al partido moderado.

»En cuanto al señor marqués de Pidal, sea efecto de su indolencia característica, sea de un sistema de débiles contemporizaciones, sea de una apreciacion inexacta de los recursos que encierra nuestro pais, lo cierto es que ha abandonado su cartera dejando gravemente comprometido el honor nacional. El ministerio del Sr. Pidal hará época en nuestro pais; pero los que sientan circular por sus venas sangre española, marcarán esta época con tinta negra é indeleble.

»El ministro que ha conseguido atraerse él solo mayor suma de odio que todos sus compañeros juntos, ha sido el de la Gobernacion. El Sr. Nocedal ha tenido el ingrato privilegio de producir una antipatía tan general como profunda. Predicando la moralidad y los principios mas respetables, aherrojaba á la prensa y procuraba comprimir la emision del pensamiento. Habia en esto una contradiccion flagrante; si los principios eran buenos, si su conducta política se hallaba á cubierto de una censura racional, ¿por qué impedia que aquellos llegaran, purificados en el crisol de la discusion, al espíritu de las masas? ¿Por qué temia que su conducta fuese examinada á la luz de un debate sensato? Creyó, sin duda, que su voz seria la voz de un oráculo, y olvidaba que la prensa es la única sibila posible en las sociedades modernas.

»El Sr. Nocedal ha caido bajo el anatema de la opinion, y de la manera que debe ser mas sensible para un hombre público, sin inspirar á sus adversarios el temor de que vuelva á erigirse en poder y á reemprender su obstinada lucha con un enemigo invencible.

»Al Sr. Seijas Lozano le pertenece su parte alícuota de esa política anfibológica que tantos males ha ocasionado al país.

»*La Crónica* «conoce la razon, la siente y calla...»

»A *La España* le sucede lo que á *La Crónica*.

»Y... ni *El Parlamento* levanta su voz para defender á sus antiguos patronos.»

J. CANGA ARGUELLES.

Sabemos por boca de algunos profesores que el plan de estudios es un completo barullo, ademas del gran aumento que ocasiona en los gastos.

Suponemos que el Sr. Armero encontrará dentro de la autorizacion que las Córtes dieron los medios de corregir tamañas dificultades.

Pocos dias antes de acontecer la solucion de la crísis, y sobre este mismo asunto, escribimos lo siguiente:

«Mucho celebraremos que se resuelva cuanto antes la crísis, y al ministro que sea de Fomento le rogariamos mandase suspender la ley de instruccion pública en todo lo que no se oponga al percibo de los sueldos que se han señalado.

»Es una cosa digna de tomarse en cuenta por el gobierno.

»Hemos oido á muchos padres de familia la alarma en que les ha puesto la inquietud en que vea á sus hijos. Todo se vuelve llanto y sollozos.

»Papá, yo no puedo seguir la carrera.

»Yo no puedo estudiar tanto.

»Tantas materias á un tiempo.

»Papá... ni para leer la conferencia tengo lugar, cuanto ni mas estudiar la materia.

»Efectivamente, hay jóven que tiene que simultanear seis asignaturas.

»Sabemos de profesor que ha despedido á sus discípulos, ó intenta hacerlo, porque dice que está seguro que ninguno será aprobado, porque es imposible aprender lo que se designa á los pobres muchachos.

»En este punto parece que el Sr. Moyano ha copiado todo lo del plan del Sr. Pidal.

»Causa grima efectivamente ver á esas pobres criaturas con una carga de libros salir de casa á las ocho de la mañana y pasar la mayor parte del dia de cátedra en cátedra gastando el tiempo, y, como es natural, sin aprender nada.

»Esto merece una correccion.»

—

»El otro dia estábamos en la porteria de los Escolapios, y junto á nosotros, sentados en un escalon, se hallaban dos chicos de las escuelas públicas; y el uno ponderaba al otro las muchas materias que tenian que estudiar, y este le respondia: «Chico, ten por seguro que se han propuesto hacer burla de nosotros.»

Rogamos al señor ministro universal se ocupe de eso que publicó el Sr. Moyano llamándolo ley de instruccion pública.

—

Los discípulos del colegio de medicina que salen de cátedra á las doce, tienen que entrar en otra cuya asignatura se esplica en la universidad á las doce.

Ir desde la puerta de Atocha al fin de la calle Ancha de San Bernardo en un abrir y cerrar de ojos es un imposible.

—

En tiempo del oscurantismo la instruccion era gratuita. En las universidades época hubo en que

solo se pagaba por matrícula 12 cuartos. Hoy un estudiante de gramática paga 64 rs., y para el dibujo en la academia 20 rs.

Verdad es que en esos tiempos no habia rectores con 40,000 rs., y ponentes con otros tantos, y de alguna parte hay que sacarlos para pagarles.

—

No queremos dar crédito á lo que se dice. Algunos quieren asegurar que el Sr. Marfori, gobernador que ha sido de Madrid, tan luego como tomó posesion del ministerio el Sr. Armero, se le presentó con la dimision en la mano. El ministro se la recibió, y le dijo que daria cuenta á S. M.; pero que sin esperar le fuese admitida, encargó del gobierno de Madrid al secretario. No podemos creer que dicho señor Marfori obrase de esta manera, pues no cabe suponer ignorase cometia un delito penado por el código.

Los que han dado la noticia añaden que el señor Armero le hizo advertir su falta tan luego como lo supo, previniéndole esperase las órdenes de S. M.

—

Dice *La Epoca*:

«Es un síntoma notable y elocuente la carencia casi absoluta de dimisiones, pues no pasan de una ó dos las presentadas. Esto habla sin duda en favor de la confianza que inspira el nuevo gabinete, pues no podemos suponer otros móviles en altos funcionarios de significacion política. ¿Qué dirán ahora los que acusaban poco menos que de revolucionarios á los Sres. Mon y Armero? El partido moderado oficial les responde elocuentemente.»

A lo que añade *La Península*:

«¿Por qué no se han hecho dimisiones? Porque los que debian hacerlas, los que durante el mando del general Narvaez, cuya política apoyaron en la tribuna y en la prensa, dirán ahora que no son *hombres políticos*. ¡Oh! el presupuesto tiene una fuerza de atraccion irresistible!»

—

Leemos en *La España*:

«Una comision compuesta de los Sres. Calvo Asensio, Ulloa y Asquerino, se presentó anteanoche al señor gobernador de la provincia, en solicitud de que sean puestas en libertad las personas que existen detenidas en Leganés, y contra las cuales parece que no existe causa que justifique la larga prision que vienen sufriendo. El señor Bermudez de Castro acogió con la mayor deferencia á los peticionarios, prometiéndoles hacer cumplida justicia.»

Principio quieren las cosas.

—

El sábado fueron recogidos de órden de la autoridad *La Iberia* y *La España*.

Se conoce que aun no es llegado el dia de poner en práctica lo de *«Constitucion de 1845, ni mas ni menos.»*

—

Dice las *Hojas* que hasta que el ministerio se forme y se vea qué elementos le componen, y se discutan en el Consejo de ministros las alteraciones que deban hacerse, la imprenta continuará regida por la ley actual.

—

Dice *La Discusion*:

«Pidan los presos de Leganés la reparacion y la justicia que de derecho se les debe: reclamen ante los tribunales contra los funcionarios que hayan tenido parte en el abuso de que han sido objeto: ya es tiempo de que aprendan los ciudadanos á ejercitar sus derechos, y á que no queden impunes las arbitrariedades al abrigo de la indiferencia; volvemos á ofrecer nuestro auxilio como letrados á los detenidos de Leganés contra los que les han tenido privados de libertad durante algunos meses sin sujetarles á formacion de causa.»

—

Confiada sin duda *La Discusion* en el nuevo carácter que debe tomar la situacion, escribe el domingo estas líneas:

«Varias veces hemos llamado la atencion del gobierno sobre los destierros injustos y arbitrarios que están sufriendo en las provincias y en el estranjero gran número de nuestros amigos políticos.

»Hoy que nuestras palabras no dejarán como entonces de ver la luz pública, volvemos á insistir en nuestra súplica, recordando al nuevo presidente del Consejo los nombres de nuestros correligionarios y compañeros los Sres. Becerra, Lafuente, Ochoa, Negrete, Ruiz Pons, Coronado, Adan y Pruneda.

»Esperamos que apenas se constituya el gobierno, se ocupe de que estos y otros muchos liberales perseguidos regresen á sus hogares, cumpliendo con esto un deber de reparacion y de justicia.»

Es seguro que al nuevo gobierno, segun vaya *liberalizándose*, no le ha de faltar que hacer.

—

«Parece, dice el mismo periódico *La Discusion* que dentro de breves dias llegará á Madrid el señor Güell y Renté, á quien se ha avisado por telégrafo la caida del ministerio Narvaez.

»Segun hemos oido á varios de sus amigos, su venida no tiene otro objeto que arreglar en la corte ciertos asuntos que dejó pendientes al subir al poder el duque de Valencia.»

—

En el sistema liberal no hay nada que se desperdicie tratándose de dar prestigio á los hombres gobernantes.

En el boletin de noticias hallarán nuestros lectores comprobado este juicio.

¡Y si despues de todo lo que se dice no fuera verdad!!

—

De nuestro apreciable colega *La Esperanza* tomamos el siguiente artículo, recogido hace dias por órden de la autoridad:

«Si hasta ahora hemos guardado silencio acerca de la denuncia intentada por los redacteres de *El Parlamento* contra *La Discusion*, por la injuria que los primeros creyeron se hacia á su periódico ó á sus personas en un suelto publicado hace cosa de un mes por el diario demócrata, no ha sido porque no deseáramos, lo mismo que los demas de nuestros colegas que del asunto han hablado, que este obtuviera una solucion satisfactoria. Ha sido, primero, porque nunca pudimos creer fuera cierto que se tratara realmente de entablar querella alguna judicial por parte de *El Parlamento*, ni que *La Discusion* lo temiera tampoco; segundo, porque el artículo en que así lo manifestábamos, y del que el presente no es sino una copia casi testual, fue uno de los varios que se nos recogieron por el fiscal de imprenta durante el mes anterior. Hoy que estamos seguros no será recogido un artículo que lejos de ser capaz de alterar el órden público, lejos de envolver el mas leve ataque contra ninguno de los poderes constituidos, ni contra las leyes, ni aun contra los actos del gobierno, versa solo sobre una cuestion enteramente estraña á la política, repetimos que nunca nos cupo en la cabeza fuera cierto que se tratara realmente de entablar semejante querella. No podemos, pues, esplicar cuál fue nuestra sorpresa al leer en *La Discusion* el estracto del juicio de conciliacion celebrado el dia 24 de setiembre entre un representante de *El Parlamento* y el editor responsable de *La Discusion*, y despues, por haber declarado el juez de paz la falta de personalidad en este para comparecer como demandado en un juicio que tiene por objeto la persecucion de un delito comun y no de imprenta, el autor mismo del suelto que se dice injurioso. Mayor, sin embargo, fue esa sorpresa al ver que el apoderado y hombre bueno de *El Parlamento* no quedaran satisfechos con las esplicaciones dadas por el autor del suelto, el cual declaró, segun se espresa en la certificacion, «que en el suelto, objeto de la querella, se ha limitado á consignar que *El Parlamento* ha sido el único periódico que al referir las circunstancias del indulto otorgado por S. M. á un guardia urbano, habia omitido lo relativo á la intervencion que tomaron en este acto la señora Adelaida Ristori y la comision de la prensa de Madrid.

»Como se ve, por injuriosa que pueda aparecer la observacion hecha por el diario demócrata, las palabras de este fueron dichas *en tésis general*, refiriéndose solo al periódico que lleva por título *El Parlamento*, y *no haciéndose en ellas alusion á persona alguna*. Hasta hace poco tiempo podia creerse que las palabras ofensivas dichas *en tésis general* contra un periódico, aunque *no se hiciese en ellas alusion á persona alguna*, constituian injuria, y nosotros mismos lo creíamos. Pero hoy no puede ya creerse esto, pues si bien no ha venido ninguna nueva ley á aclarar el punto, la jurisprudencia establecida por los tribunales, que es la que suple la ley ó la aclara en los puntos dudosos, nos ha enseñado recientemente que las palabras dirigidas contra un periódico solo constituyen injuria en el caso de que en ellas se haga alusion á alguna persona. Lo estraño es que no conozca esta jurisprudencia *El Parlamento*, siendo uno de sus redactores el Sr. D. Joaquin José Cervino, que es, despues de nosotros, quien mejor debe conocerla en Madrid.

»Procesado y condenado á solicitud de este señor, y tambien por causa de injuria, nuestro editor responsable á principios del año que corre, se creyó, aunque con mucho sentimiento suyo, en el caso de demandar al mismo Sr. Cervino por ciertas palabras estampadas en sus escritos, y que nuestro editor consideraba injuriosas á *La Esperanza*. Semejante demanda, sin embargo, no pudo tener efecto, porque habiéndose pedido por nuestro editor la autorizacion para entablarla, se dió por el juzgado inferior, y confirmó el tribunal superior, la providencia siguiente:

«Apareciendo que las espresiones que entre »comas comprende el anterior escrito, y acerca »de las cuales se trata de perseguir á D. Joaquin »José Cervino, fueron dichas por este en sus es»critos *en tésis general contra el periódico* La Es»peranza, *no haciéndose en ellas alusion á perso»na alguna*, PUES SOLO EN ESTE CASO CONSTITUIRIAN »LA INJURIA que se supone, no ha lugar á conce»der la licencia que se solicita para perseguir cri»minalmente al espresado D. Joaquin José Cer»vino.—Madrid 27 de marzo de 1857.»

—

No cree fundada *La Epoca* la noticia de que los Sres. Mata ó Calonge reemplazarán al Sr. Orlando, quien, en efecto, cesa en la intendencia militar.

En cuanto al señor general Calonge, podemos decir que no habiendo querido aceptar ningun puesto oficial durante la situacion pasada, con mucha mas razon se negará ahora á aceptarla en la presente. La actitud que el Sr. Calonge tomó en el Senado y que le valió no pocas simpatías, le deben aconsejar, en nuestra opinion, este retraimiento.

—

Hemos oido decir que todos los individuos del ministerio Narvaez-Pidal han acordado no aceptar cargo alguno del gobierno, imitando la conducta que observaron los individuos del gabinete O'Donnell-Rios cuando fueron reemplazados por el duque de Valencia y sus compañeros.

—

Ha llegado á Madrid el general D. Domingo Dulce.

—

Leemos en la *Gaceta* de hoy lo siguiente:

«El Excmo. Sr. mayordomo de S. M. dice, con fecha 19 del corriente, al señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

»Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara de S. M., me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) ha entrado en el noveno mes de su embarazo.»

»Lo que tengo la honra de trasladar á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA prosigue ocupándose de la denuncia entablada por los redactores de *El Parlamento* contra *La Discusion*.

LA EPOCA atribuye á vaivenes de la fortuna ó á faltas suyas las luchas, desórdenes y la perturbacion que sufren las naciones.

LAS CORTES fija la nueva situacion de la prensa.

EL FENIX comenta su conducta en la pasada crisis.

EL ESTADO se ocupa de ayer y de hoy.

Idem del 20.

EL CLAMOR PUBLICO hace resaltar la inconstancia del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *La España*.

LA CRONICA combate los principios progresistas.

EL OCCIDENTE trata de investigar la causa por qué no se ha calmado aun la opinion á pesar de tener ministerio.

LA ESPAÑA procura convencer á *La Epoca* del malísimo terreno en que se ha colocado para defender la disolucion mas ó menos pronto de las Cortes.

LA IBERIA prosigue discurriendo sobre la aplicacion del proyecto de ley de imprenta.

EL PARLAMENTO discute con *La Península*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 20.

Contiene una real órden del 14 de octubre, autorizando á D. Santiago Flay de la Puente para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo del de Córdoba á Sevilla termine en Ecija.

Por otra real órden de la misma fecha se autoriza á D. Esteban Gonzalez Apousa para que verifique los de otro ferro-carril, que partiendo del de Madrid á Zaragoza, termine en las inmediaciones de Rincon de Soto.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

La principal noticia que tenemos que comunicar hoy á nuestros lectores es que no hay ninguna procedente de la India; y esto que parece insignificante es de alguna trascendencia, porque como el no comunicarse noticias de la India procede de no quererlas hacer públicas el gobierno inglés, es de presumir con mucho fundamento que son contrarias al interés de Inglaterra.

Que la desconfianza reina, no puede dudarse. Lo prueban incontestablemente las escesivas demandas de dinero que hacen los particulares al Banco de Lóndres. Muy grave debe de ser la situacion, cuando los ingleses, siempre tan retenidos en este particular, no reparan en comprometerla mas y mas, llegando hasta el punto de que en un solo dia se hayan pedido al Banco nada menos que 100 millones de reales. El descuento se halla ya á 7 por 100; muy luego debe subir á 8, y, sin embargo, casi todos los periódicos ingleses, escepto *El Times* y algun otro, creen que una pérdida tan considerable no paralizará, es palabra de *El Morning-Chonicle*, los pedidos de dinero. Acaso nos equivoquemos, acaso el porvenir desmienta nuestros juicios; pero hoy por hoy los creemos fundados, y no titubeamos en decir que la situacion de los ingleses en la India empeora mas y mas de dia en dia.

En falta, pues, de otras noticias espondremos algo referente al célebre caudillo Nana-Saib, de quien tanto se ocupa hoy el mundo todo, y que es el jefe mas autorizado de la revolucion de la India.

Nana-Saib es el personaje mas singular de nuestra época; la mayor parte de los que se han ocupado de él le han desfigurado, y solo han estado acordes en sus difentes juicios para hablarnos de sus crueldades y de su carácter salvaje.

Vamos á dar algunos detalles que le harán conocer mejor que todo lo que hasta ahora haya podido decirse, porque los hechos dibujan á los hombres con mucha mas fidelidad que las apreciaciones muchas veces frias y con frecuencia muy apasionadas.

Nana-Saib tiene cerca de cuarenta años, y decimos cerca, porque él mismo no sabe precisamente la fecha de su nacimiento. Es pequeño, los cabellos y la barba negros, su frente es estrecha y de tal modo deprimida al llegar al cráneo que esta estraña conformacion le da cierto aspecto de idiota; pero sus ojos son vivos y claros, grandes y dulces, casi siempre húmedos, principalmente cuando asoma una sonrisa á sus labios finos y apretados. Su palabra breve y cortada

desarrolla á veces en largos periodos á medida que su espíritu y su pensamiento se animan y exaltan con la conversacion; entonces es elocuente, pero es una elocuencia salvaje y figurada, muy á propósito para conmover las masas de su pais, que habla mas á los sentidos que al espíritu; esa elocuencia que hizo de Mirabeau el tribuno popular. Cuando ha hablado ó discutido un pensamiento, calla de repente; su figura pierde en un momento su estraña animacion; espera con la estúpida actitud que le es familiar, el efecto de sus palabras y el resultado de sus razonamientos.

Esta es la opinion que de él formó el mayor Montgomery cuando tuvo lugar la agitacion de Lucknow en 1853. Apaciguó á algunos cipayos, que fueron fusilados al dia siguiente. Entonces sostuvo que aquella revuelta era impía, que Dios la desaprobaba, y que no habia llegado el momento de espulsar á los estranjeros. «Ese momento vendrá, dijo, y cuando suene la hora recibiré una advertencia del cielo, y tomaremos las armas.»

Despues se volvió hácia los comisarios ingleses, á quienes no debió agradar este discurso, y les dijo: «Hombres del Oeste, yo sé que la raza hindu es una raza caida que nadie puede levantar; pero es necesario sostener esta ilusion, si no quereis contar con repetidas revueltas. Gobernad este pueblo; pero al imponerle vuestras leyes, habladle con frecuencia de libertad, y se creerá libre.»

¿Trabajaba entonces Nana-Saib en favor de los ingleses, ó en favor de sí propio? Hay quien sostiene que hace años que se representaba este doble papel.

Nana-Saib es el hijo adoptivo de Badjee-Rao, el antiguo *peishawa*, despojado por los ingleses de sus estados, y el cual vivia en Bithoo desde su caida, con una pension de 50,000 libras esterlinas que le pagaba la compañía. Rao queria mucho á Saib y le habia designado ya por sucesor. En vida le hizo donacion de sus hermosos jardines y de un bello palacio que poseia en Cawnpore á orillas del Ganges; le pedia consejos y le revelaba sus planes. Saib le escuchaba, no decia una palabra, y se prometia aprovechar cuanto veia y oia en la primera ocasion. . . . .

. . . .

Habla inglés sin acento alguno y con tanta seguridad como un *gentleman* de Hyde-Parck; ha traducido á su lengua la tragedia de *Hamlet* toda entera, y sobre esta traduccion se han hecho elogios muy lisonjeros.

Lee á Corneille y Victor Hugo en el testo francés, y tomaba hacia algunos años lecciones de un sabio italiano que habia ido á establecerse á Cawnpore, donde estaba casado con la hija de un coronel inglés.

Nana-Saib llevaba muchas veces el traje europeo, creyéndole superior al ropaje ancho y flotante de los mahometanos. En esto no obraba con mucho gusto. El rajah vestia el traje negro con soltura, pero seguramente, aunque jamás haya sido hermoso, estaba mucho mejor con su traje nacional. . . . .

. . . .

Le gustaban los ejercicios á caballo, montaba sin silla ni estribos con mas gracia y mas destreza que ningun otro indigena. En muchas carreras en que él mismo tomó parte, le fueron adjudicados los premios; y en la pistola, en el arco, en el fusil y en la esgrima escedia á sus maestros.

En una reunion que tuvo el gobernador inglés en Lucknow, Saib habló largamente de música con el hijo de un rico negociante, artista de mérito conocido por sus numerosos triunfos.

—No me gusta la música alemana, dijo el rajah.

—Ni á mí tampoco, contestó el artista.

—Me gusta la francesa... Adolfo Adam y Boieldieu. Yo creo que se podia crear aquí una música nacional que estuviese en relacion con el carácter de nuestra raza.

Y como estas palabras produjeran un sentimiento de admiracion ó de incredulidad en la reunion, el *rajah*, para hacerse admirar mas, ó para dar mayor peso á su opinion, suplicó al jóven Woods que le cediese su puesto por un momento, y los europeos gozaron por la primera vez del singular espectáculo de oir los armoniosos sonidos de un piano, tocado por un príncipe de la India.

Nana-Saib tocó perfectamente; no música de Boildieu ni de Rossini, pero sí un trozo, composicion suya, dulce y alegre, que no se parecia en nada á la música francesa, á la alemana ni á la italiana; un trozo dulce como el clima del Thibet, salvaje como los habitantes de la orilla del Ganges; una revelacion, en fin, de la música india.

Cuando concluyó fue acogido por una salva de aplausos que lisonjeó sobremanera su doble vanidad de príncipe y de artista.

Estos son los detalles que hemos podido recoger sobre el hombre que tanto ruido causa en el mundo hace algunos meses.

La telegrafía de Berlin nos tranquiliza de dia en dia acerca de la salud de S. M. el Rey de Prusia, como podrán haber visto nuestros lectores en los partes de la correspondencia particular de la *Gaceta*, que hemos venido copiando.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Hilarion, Santa Ursula, y las once mil vírgenes y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena á Santa Teresa. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las cuatro y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Lázaro Prieto.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

La congregacion de naturales de la Rioja continua la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c. d.
Títulos diferidos, 27 d.
Amortizable de primera, 12,65 d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 87.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 y 40
Paris, á 8 dias 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 67	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 55	á 59	

Quedan por vender sobre 550 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	52	á 55	18	á 20
Aceite..............		á 70		23
Carbon..............	7	á 7 1/2		
Patatas..............	4 1/2	á 5	2	á 3
Vino..............	34	á 43	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

MENAJE Y HACIENDA DE VOLTAIRE.

Mr. Nicolardot acaba de publicar en Paris un libro interesantísimo, que tiene por objeto dar á conocer la vida doméstica del funesto filósofo de Ferney.

De acuerdo con nuestro apreciable colega *La Esperanza* en creer que Voltaire ya no está de moda, damos, sin embargo, á continuacion una noticia y estracto de la mencionada obra, con el objeto de poner de relieve los rasgos característicos del fundador de una escuela que hoy aparece secundada por escritores enemigos del reposo de las naciones y de la tranquilidad interior de los individuos.

Hé aquí al *hombre* tal como lo retrata la pluma imparcial y autorizada de Mr. Nicolardot.

«El libro titulado *Menaje y hacienda de Voltaire* es un tomo grueso en 8.° de 416 páginas, precedidas de una introduccion de CXCII, todo ello de impresion compacta, sin márgen, por decirlo así, y sin blancos, y de cuarenta y tres renglones por página. Comprende cuatro capítulos divididos en muchos párrafos, y se titula *Historia de la fortuna, Historia de los gastos, Historia de las liberalidades de Voltaire*. Nada mas inocente que estos asuntos si Voltaire ha sido hombre de bien. El primer capítulo es el único que tiene un título capaz de afligir á sus apasionados; tambien es el mas corto y tratata de *algunas tacañerias y bribonadas de Voltaire*. La mas curiosa de estas tacañerias y bribonadas, es la que le hace al poeta negarse á pagar cerca de cien escudos de leña; este combustible se le habia comprado á uno de los quinteros del presidente de Brosse, y Voltaire sostenia que este se la habia regalado. Mr. Joisset ha aclarado este negocio bastante estraordinario, publicando la correspondencia de Mr. de Brosse con Voltaire. Debe confesarse que este último en semejante encuentro se halló, como suele decirse, *con la horma de su zapato*. De Brosse es un hombre grave, prudente, atrevido y de talento. No se conmueve ni se asusta, á pesar de todo el ruido que hace su antagonista, tanto mas violento y ardiente cuanto que su papel es mas ridículo, y á propósito de los troncos remueve el cielo y la tierra, pegando al mismo tiempo con el canciller, con los ministros, con todo Paris: «¡Que »tiemble! esclama echando espumarajos por la boca, »contra la imposibilidad de su adversario, ¡que tiem»ble! ¡No se trata de ponerle en ridículo, se trata de »deshonrarle!» ¡Todo esto por menos de cien escudos!

»Este furor es inconcebible si uno no está prevenido de antemano con respecto al escesivo apego que tiene Voltaire al dinero, y de su avidez para adquirirlo y conservarlo. Unamos á esto una bajeza de corazon cual nadie puede imaginársela, y un orgullo que no le dejaba desistir de ningun apetito desordenado cuando habia llegado á manifestarlo una vez. «La »avaricia os atormenta, y sois el último de los hom»bres con respecto á corazon:» le decia su misma sobrina Mad. Dénis. «Vano en alto grado, pero mas »avaro que vano,» decia el Rey de Prusia hablando de Voltaire. En efecto, se queda uno admirado al leer las bribonadas (no puede dárselas otro nombre) del patriarca de los filósofos modernos. Habiendo ido á alojarse en Rouen en casa de un tal Jorre, que por otro lado está muy hueco de llenarle la barriga, se niega á cumplir el trato que ha hecho un criado suyo con el amo de la casa, despide á su sirviente, no quiere pagar sino la mitad del precio convenido, y su patron sale perjudicado en 45 libras.

»Fastidiado de la ciudad, se va Voltaire á habitar á una casa de campo de su patron, en donde vive solo; la hortelana le provee de huevos y de verduras, luego va tres veces por semana á llevar y traer pruebas, etc... Al cabo de un mes, el poeta, absorto sin duda hasta entonces en sus elucubraciones, da noblemente á su patrona diez libras (*treinta y ocho reales*) por todo lo que con él ha gastado y en pago de lo que la ha hecho trotar. El huésped repara otra vez mas en la insuficiencia de la generosidad del grande hombre.

»En fin, despues de haber pasado siete meses en aquella casa hospitalaria, el poeta al marcharse de ella dió veinte y cuatro cuartos de propina á los sirvientes. Cuando compraba algo regateaba con una insistencia que nadie puede figurarse; desplegando todos los recursos de su entendimiento, que eran prodigiosos, prometia su proteccion á la mujer y á los hijos del mercader, y hablaba largamente de sus relaciones á fin de obtener una rebaja de cinco ó seis libras. Marmontel, que habia sido testigo de una escena de estas, en la cual se trataba de un cuchillo de un luis, que Voltaire queria obtener por 18 francos, admiraba la firmeza de carácter del mercader que habia resistido á tanta seduccion, y hallaba que Moliére hubiera podido sacar gran partido de aquella escena para hacer otro Mr. Dimanche.

»No siempre se contentaba con regatear, sino que á veces no pagaba lo que habia comprado. El presidente de Brosse le echó en cara el habérsele olvidado una vez pagar una silla de posta. En Tournay habia comprado una cantidad de heno, y habiendo sufrido este una fuerte baja desde que se hizo el trato hasta que llegó el momento de entregarlo, cuando se lo llevaron no quiso recibirlo. «¡Caballero! le di»jo el paisano, me habeis dado palabra de tomarlo.» «Pues bien, le contestó Voltaire, quédate con la pa»labra y con el heno.»

»Otros hechos podrian citarse de este género: no hay, pues, que admirarse de la impertinencia de Voltaire en sostener que el presidente de Brosse le habia regalado la leña de que hemos hablado anteriormente. «¿Se hizo acaso jamás ningun regalo de »esta naturaleza, á no ser á un convento de capuchi»nos? decia M. de Brosse: «No me conviene tener un »pleito por tan poca cosa. Es decir, que es preciso »darle la leña, porque es un impertinente. A este »precio, yo os aseguro que no habrá nada de que él »deje de proveerse, porque es poco delicado. Si él me »hubiese pedido la leña en cuestion como regalo, se la »hubiera dado sin vacilar ni un instante; pero nadie »puede figurarse que haya quien sea capaz de come»ter semejantes bajezas. Si él ha sido hombre de tan »poco corazon que haya sufrido que se le diga así, tan»to peor para él.»

»Sin embargo, parece que M. de Brosse no hubiera llevado las cosas al estremo, y que de buena gana hubiera regalado al poeta todos los leños á condicion de tirárselos á la cabeza. Pero un amigo de Voltaire (únicamente en las cartas se hallan semejantes amistades), un amigo de Voltaire le decia al magistrado: «Muy tonto seriais en dar doce luises á ese tuno, que »tiene 100 000 libras de renta, y que en señal de agra»decimiento dirá en alta voz que se los habeis dado »porque no podiais menos de hacerlo así.» El presidente le exigia á Voltaire que le escribiese una esquela, y le proponia los términos en que debia estar redactada, á saber: «Yo el abajo firmado, Francisco »María Arouet de Voltaire, caballero, señor de Fer»ney, etc., reconozco que M. de Brosse, presidente »del Parlamento, me ha regalado catorce carros de »leña para mi uso, que valen 280 francos, de lo cual »le doy las gracias.» Fácil es figurarse la mueca que haria el señor de Ferney al recibir aquella misiva.

»Estas no son solo estravagancias de poeta; son los rasgos distintivos de su carácter; rasgos en que abunda toda su vida. Mad. Denis no ha exagerado nada; Federico II tampoco le ha calumniado, y otros muchos han pensado sobre el particular lo mismo que estos dos personajes. No puede uno oponerse á su juicio; toda la vida de Voltaire manifiesta su avaricia por el oro. Mr. Saint-Marc Girardin que admira todo lo de Voltaire, hasta su afan por adquirir que se esplica por su amor á la independencia (así lo dice él), no habla, sin embargo, de los catorce carros de leña dados por Chariot Banny á Voltaire, por encargo de Mr. de Brosse. A este propósito hace Mr. Nicolardot una observacion muy particular: que los admiradores mas ardientes de Voltaire, los que van en busca con frenesí de los menores detalles que á este hombre conciernen, no tienen conocimiento de la publicacion de Mr. Foisset, y desdeñan el informarse del debate tan curioso como bien sostenido que tuvo el objeto de su culto con el presidente de Brosse. Por otra parte, es absolutamente indispensable recurrir á este magistrado para formarse una idea exacta del corazon de Voltaire. Este bienhechor de la humanidad, este corazon generoso, sincero y benéfico, poseia en los últimos años de su vida doscientas seis mil libras de renta. Segun sus apuntaciones y cuadernos de gastos, daba anualmente mil libras á los pobres. Este solo rasgo lo dice todo, sin necesidad de comentarios. Yo no creo que haya un judío en el mundo tan avaro.

»Los gastos anuales de Voltaire en el último periodo de su vida ascendian á cuarenta mil francos; el resto de sus rentas lo ponia todo á réditos. El solo era quien habia sabido hacer fructificar su pequeño patrimonio, hasta asegurar de esta suerte su independencia, que las diferentes pensiones del Rey, de la Reina, del duque de Orleans, de Rey de Prusia y de la Emperatriz Catalina aseguraban mas y mas; su fortuna procedia de dos partes: saber buscar buenas especulaciones, y no descuidarse en hacer pequeñas economías. Pasó mucho tiempo sin tener casa puesta. Vivia durante este tiempo en las de sus amigos, es decir, en las de sus amigos especialmente; lo que no hay con qué pagarlo, es el que haya quien se admire de que los haya llorado. Su gasto personal era entonces muy estricto, y no hacia sino amontonar dinero. Ademas de esas especulaciones sobre Cádiz y sobre la compañía de Indias, como igualmente sobre todas las empresas que ofrecian ganancia, prestaba tambien de muy buena gana, con garantias sólidas y cuando habia buenas hipotecas, y cuidaba de que se le señalasen algunas fincas para el caso de que se retardase el pago de los intereses vencidos.

»Se alaba mucho su generosidad con los literatos; sobre esto no entraremos en pormenores, porque Mr. Nicolardot nos ha ahorrado ese trabajo. La generosidad en favor de los hombres de letras ha sido poca cosa y nunca gratuita. Redújose en todos los casos por parte del rico propietario de dos leguas de terreno, del escritor cuatro veces millonario, á lo que se hubiese llamado hace unos cuantos años una simple esplotacion. Todos aquellos á quienes él socorrió eran unos pobres diablos sin talento y sin honor, de los que se servia para toda especie de encargos por bajos que fuesen, porque él no desperdiciaba ninguna ocasion de ganar dinero, y de acuerdo con cierto abate llamado Moussinot, compraba y volvia á vender todo cuanto se le presentaba, pues por sí misma no tenia inteligencia ni arte para semejantes manejos. Los infelices que tenia asalariados tambien eran sus copistas para todo lo que se ofrecia; algunas veces se les obligaba á firmar las piezas que Voltaire tenia interes en que no llevaran su nombre; finalmente, no habia cosa en que no se les emplease; lo único que no solian ver era el salario, ó si lo recibian era poco y á largos intervalos. Si aquellos infelices reclamaban lo que se les debia, Voltaire gritaba con toda la fuerza de sus pulmones echándoles en cara ingratitud; daba á los cuatro vientos su generosidad y sus desgracias, y aseguraba que le habian robado y que estaba próximo á su ruina. Mr. Nicolardot ha sacado la cuenta de aquellas ingratitudes y de las generosidades de Voltaire, y ambas sumas son muy insignificantes.

»Otro rasgo admirable de nuestro héroe es el arte con que supo desentenderse de los literatos de reputacion, que hubieran querido pedirle dinero por tener gran necesidad de él, pero que carecian de bienes inmuebles que hipotecar, y de cualquiera otra cosa que hubieran podido dar en prendas. Por ejemplo, cuando D'Alembert hace presente á su querido maestro la escasez de sus recursos, cuando le cuenta que está muy decaido de salud, que le ordena el facultativo que haga un viaje á Italia, viaje que añade haria de muy buena gana si su bolsillo le permitiera hacer uso de aquella medicina tan costosa, ¿qué respondió Voltaire á esta insinuacion? Voltaire, que no tiene obligaciones, que posee una renta anual de mas de doscientas mil libras, que hace cada año unas economías de consideracion, Voltaire, que ve en D'Alembert el ingenio mas agudo de Francia y tambien el hombre mas amable, al que considera como un verdadero sa-

bio, como un filósofo firme, como el sosten de la razon y del buen gusto, Voltaire, repetimos, ¿contribuirá á que su amigo pueda restablecer su delicada salud, proporcionándole los medios de hacerlo?

»Ved lo que contesta: que está enternecido, que se le parte el corazon de dolor al verle en tan lamentable estado, le llama su querido amigo, y concluye por decirle: «Que no goza uno de mejor salud á las orillas del Tiber que á las orillas del Sena.» Al efecto le cita varios ejemplos: «Mr. de Fontenelle, le dice, »ha vivido cien años sin debérselo á Roma. Y si cayeseis malo allí, ¿qué seria de vos? Mi filosofía es »sensible, yo me intereso vivamente por vos... pero »*de Caron ni una palabra*, como decia Mad. de Se»vigné.»

»Cuando se recorre la correspondencia de Voltaire, se queda uno admirado de lo mucho que se queja de su salud aquel hombre que llegó á la edad de ochenta y cuatro años. No hay enfermedad que él no padezca; no se contenta con estar malo, sino que á cada momento dice que va á morirse. Mr. Nicorladot ha fijado la fecha en que Voltaire empezo á ver en torno suyo aquella atroz comitiva de dolores que le acompañaron por tan largo tiempo. Esta fecha es el año 1772, precisamente el mismo en que empezó á emplear dinero en renta vitalicia. La fecha es precisa. Voltaire era amante de las rentas crecidas; era de aquellos que al mismo tiempo que temen carecer de todo, ven que con ellos se concluye el mundo. Sus contínuos gemidos sobre el lamentable estado de su salud, los nombres espantosos que los ponia, y las minuciosas descripciones que hacia de sus enfermedades, los jarabes y demas pócimas que tomaba, su aire abatido, su apagada voz, le ayudaban á colocar su dinero mas ventajosamente. No habia mejor cómico que él, y como la costumbre es una segunda naturaleza, se acostumbró á hacer el moribundo y á fingir enfermedades de un modo prodigioso. Todas aquellas pamemas no le impidian ser flexible como una anguila, vivo como un lagarto, y trabajador como una ardilla, segun decia él mismo. Cuando su vanidad estaba satisfecha, se olvidaba algunas veces de hacer el enfermo, se ponia derecho y se rejuvenecia, pero á la menor contrariedad se dejaba caer en su sillon y se ponia á agonizar. Cuando el Emperador José II hizo un viaje á Suiza, Voltaire se persuadió de que no dejaria aquel de hacerle una visita á Ferney. Las personas mas distinguidas de las cercanías estaban reunidas en el salon del viejo filósofo: el Sr. de Ferney estaba vestido, digámoslo así, de gran gala, y tan hueco como un pavo real al pensar en el honor que iba á recibir con aquella visita. Así aguarda el momento de ella, y aunque se retarda, no pasa ningun cuidado, cuando de pronto se sabe que el Emperador ha llegado á Ginebra, procedente de Laussane, sin haberse dignado ir á Ferney. Si el asombro que causó esta nueva á las gentes que allí estaban reunidas fue grande, el desengaño fue muy amargo para el señoron. Salióse este del salon á hurtadillas, y á los pocos minutos, con el rostro desencajado, de bata y con el gorro de dormir en la cabeza, entreabrió la puerta y con voz cascada y moribunda preguntó qué buscaban allí aquellos impertinentes (los que él mismo habia invitado), y que si trataban de no dejar morir en paz á un pobre anciano tan achacoso como él.

»Unicamente la vanidad era capaz de hacerle prescindir de su papel de moribundo. Sabido es que en sus accesos de admiracion hácia sí mismo, no sabia lo que se hacia. Cuando representaban delante de él alguna de las piezas, hacia esclamaciones, lloraba, aplaudia y gritaba como un energúmeno. Aquel hombre que en sus teorias habla tanto de la ilusion teatral, no reparaba en sentarse en el mismo escenario como un marqués de los tiempos antiguos, y en su entusiasmo interrumpia la escena en los mejores pasajes para abrazar á los actores y besar la mano de las actrices, recobrando en semejantes momentos toda su agilidad. Pero aun la recobraba mas pronto cuando le silbaban en vez de aplaudirle. Un dia en el teatro que él habia mandado construir en Chatelaine, y en el que se entraba pagando á pesar de esto, se representaba una pieza suya. El público empezó á silbarla estrepitósamente. En medio de aquel alboroto, Voltaire saca todo el cuerpo por encima de la barandilla de su palco, y amenazando á los espectadores con su baston, esclama con voz de trueno: «Magníficos y honorables señores, estoy en mi casa, y si no os condueís con mas moderacion, os hago administrar la mas soberana paliza de que se haya oido hablar jamás en nuestra república.» Los ginebrinos, por muy graves y pedantes que fuesen, eran amigos de reirse, y aquella salida intempestiva y la cólera de Voltaire les hizo prorumpir en aplausos.

»Puede decirse que Voltaire representó habitualmente tres personajes de los de Moliere. No hablo del Tartuffe, sino del Enfermo de aprension, el Avaro y el Mayorazgo de Aldea, y en el Anciano filósofo se notan rasgos capaces de completar cada uno de los tres personajes mencionados. En Ferney especialmente es donde Voltaire ha hecho el papel de Mayorazgo de Aldea, porque aquel hombre en medio de sus mezquindades, gustaba de cierta ostentacion. Sus trajes eran prodigiosos, y sobre este punto se dejaba llevar completamente de su imaginacion. Habia inventado entre otras cosas para su uso un traje forrado todo de armiño, del cual colgaban por todas partes colas de estos animalitos; lo llevaba en medio de los mayores calores y en los dias de gran aparato; ademas habla á cada paso de sus tierras, de los palacios que construye, del lujo que lleva; verdad es que aquí el Mayorazgo de Aldea tiene sus puntos del Avaro, porque el fin que se propone hablando de lo mucho que gasta, es que no vaya ninguno de sus amigos á pedirle dinero prestado. El temor de tener que separarse de sus queridos *patacones*, y de no sacar partido de ellos, es lo que mas le apura y le atormenta. Es muy amante de lo que posee, y no quisiera desprenderse de ello jamás; no puede comprender una generosidad ni un beneficio, y se ciega sobre este punto de tal modo, que con todo su talento no adivina que hubiese estado en el interés de su gloria el manifestarse mas desinteresado en su testamento. Las últimas ideas lo mismo que la de toda su vida, son las de un tacaño rematado; en él se olvida de sus amigos y de sus sirvientes, y en su miedo de dar algo, si deja trescientas libras á los pobres de Ferney, tambien pone esta restriccion: así es que hay pobres.» Es lástima que Moliere haya ignorado este rasgo: Harpagon no ha dicho nada que sea mas característico.

»Con este sentimiento de avaricia que conservó, por decirlo asi, hasta mas allá del sepulcro, se pasma uno de ver insistir á los admiradores de Voltaire: con respecto á su beneficencia, esta se pareceria un poco á la de Mr. Buitre. Contiene una historieta de un individuo llamado Bétem, labrador de Ferney ó Fourney, á quien Voltaire sacó de la cárcel pagando sus deudas. El mismo Voltaire se vanagloria de ello; para enternecer á Mr. de Brosses siempre á propósito de los catorce carros de leña, asegura que lo mejor de sus rentas sirve para alivio de los desgraciados, y cita a Bétem sacado de la carcel, *aprovechándose de la necesidad en que aquel se encontraba para comprar su hacienda á bajo precio*, añade el presidente de Brosse. Otras varias obras buenas se cuentan de Voltaire, parecidas todas ellas á esta. Otras hay aun de las que se llaman reclama en el dia de hoy, la de la señorita Corneille, por ejemplo. ¡Por qué no se alaban tambien como prueba de la piedad de Voltaire, la comunion sacrílega en Ferney y el sermon sobre el robo, pronunciado en la iglesia! Seguramente que Voltaire hubiera sido del gran partido del órden en 1848, y hubiese pedido á la Academia y á la calle de Poitiers algunos trataditos de moral para el pueblo. Este hombre le encargaba mucho á su cura que predicase con insistencia á sus ovejas sobre el respeto que debian tener á los bienes del Sr. de Ferney, y sobre pagar lealmente todos los derechos que á este pertenecian. Por lo demas, participaba de las opiniones de los filósofos y de los filántropos de nuestros dias bajo otros aspectos; amaba la libertad como estos la aman y probaba el amor que la tenia, como igualmente su beneficencia, pidiendo que se encarcelase y se condenase á trabajos forzados á todos los mendigos.

»Todo es vil, todo odioso cuando todo va encaminado únicamente al interés personal. Rousseau, que era inteligente en villanías, tiene razon de hallar vil el carácter de Voltaire y baja su alma. A una con el dinero y las alabanzas, lo que mas apreciaba Voltaire eran las obscenidades; en medio de tantos escritos como ha dejado, y cuya sensibilidad, elevacion y buena influencia alaban hoy con delectacion sus admiradores, tenia aquel hombre una predileccion particular por su infame poema de la *Doncella*. Quizá sea esta la única obra que él ha trabajado con pasion y con gusto: esta era la que hacia que le leyesen siempre que estaba enfermo. De todas las alabanzas que se le dieron cuando estuvo en Paris, ninguna le agradó tanto como el oir gritar al populacho que rodeaba su carruaje: ¡Viva la *Doncella*! No hablaremos de esta última permanencia de Voltaire en Paris. Voltaire, que confesaba que se hacia mas insolente conforme iba envejeciendo, tenia entonces ochenta y cuatro años. Con esto está dicho que se permitió una porcion de impertinencias. Sabido es que murió en medio del entusiasmo que suscitaba, y al cual se prestaba con tanta complacencia.

»Tambien se sabe cuál fue la muerte del orgulloso y del perverso. En vano se ha tratado de suscitar dudas á este propósito: las declaraciones son esplícitas y los testimonios irrecusables. Todos sus amigos preveian que su fin seria *un poco estrafalario* para la filosofía, y que sería un *moribundo cobarde*. Desde el principio de su enfermedad, dice D'Alembert, manifestó estar alarmado de su estado y de las *desagradables consecuencias* que podia tener. Nada hay mas averiguado, no hay hecho histórico mas reconocido, que la desesperacion espantosa y la rabia de aquel desgraciado cuando supo que era preciso concluir. Murió despues de haber devorado sus escrementos, y tan aterrorizado cual nadie es capaz de formarse jamás una idea exacta. Uno de los testigos de su muerte dice que aquello era un huracan de locura. No recuerdo aquel momento sin horrorizarme; añade su médico el protestante Trouchin: la rabia se habia apoderado de su alma. Recordad los furores de Orestes, así murió Voltaire. *¡Furiis agitatus obiit!*»

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La *crisis* terminó; pero todavia siguen los gacetilleros ocupándose del difunto. Nadie ignora que el dia de la muerte es el dia de las alabanzas. Oigamos si no á nuestro colega *El Clamor*.

R. I. P.—Por el correo interior recibimos ayer la siguiente esquela lujosamente litografiada, en papel vitela, con filetes negros.

El ministerio presidido por el Excmo. Sr. Don Ramon María Narvaez, duque de Valencia, falleció el dia 15 del presente mes. Sus restos mortales serán depositados en el panteon del olvido, que algunos de sus mayores amigos han mandado construir con tal objeto. Sobre las tumbas de tan ilustre ministerio se grabarán los siguientes epitafios:

I.

Aquí yace un ministro presidente
á quien abandonó su misma gente
que por héroe le tuvo ora hace un año.
Duro es, pero muy justo, el desengaño.

II.

Aunque vivo y *revivido*
este ministro murió,
y á *reinas hembras* sirvió
como se hubo *proponido*.

III.

Los restos guarda esta eternal morada
de un ministro constante en no hacer nada.

IV.

Cierto ministro aquí yace
que aunque no de buena gana,
se murió de mal de Habana...
Rezad: *Requiescat in pace*.

V.

Aqui yace un ministro cuya *gracia*
tantos amigos conquistó en el suelo,
que huyendo de su audacia,
la *justicia* se fue derecha al cielo.

VI.

Aqui ya cadáver es
un hacendista famoso.
Dios le dé eterno reposo,
no sea que vuelva Mirés.

VII.

Aqui se halla ignorada la osamenta
de un hijo renegado de la imprenta,
la cual del polvo le sacó al ingrato
para que la persiga mogigato;
mas ya que de la nada hubo salido
á la nada reléguele el olvido.

VIII.

Llora, mortal ,y medita
los caprichos de la suerte,
pues no perdonó la muerte
al ministro fosforita.

LA PENINSULA.

Dos voces.

El vivo. Ministros que os creisteis inmortales
en la tierra, en el mando y en la historia,
¿qué os queda ya de vuestra vanagloria?
El muerto. ¡Nos queda á cada cual treinta mil reales!
El vivo. ¡Me has fastidiado!

Cementerio ministerial. Hé aquí los epitafios del último ministerio, tal y como los leyó, aunque interrumpido á veces, un español que respeta á los difuntos.

El presidente.

No necesito letreros
donde mis glorias se sumen:
las mias son el resumen
de las de mis compañeros.

I.

Si acaso mi semblante
no te dice quien soy, oh caminante,
Logrosán lo dirá y el plan de estudios;
estos son mis blasones:
yo no ambiciono mas *compensaciones*.

II.

El Nitjan-Iftijar, la americana,
la belga, y el cordon, y la Piana,
la del shah, la del bey y la de Andorra

. . . .

el persidencia de la academia...
—Se ve que es obra del difunto mismo:
No falta ni una cruz ni un solecismo.

III.

Aquí yace el hacendista
del genio mas sobrehumano:
levantó el crédito hispano
hasta perderse de vista.

J. MIRÉS.

IV.

Yo llevé un año
de merecer.
—¡Tanta constancia
premie Luzbel!

V.

Leo impreso en sus facciones
simpáticas...
El muerto. ¿Cómo es eso?
¡Qué me recojan! ¿Yo impreso?
¡Nada de contemplaciones!!!

VI.

¡Inmóvil! ¿será verdad?
Preciso fué que muriera
para que se decidiera
por la inamovilidad.

VII.

Políticas marejadas
ahogaron á este marino,
á quien nunca sobrevino
riesgo en puertos ni ensenadas.
Ni las costas visitadas
fueron por el muerto, no;
y por Dios que lo acertó;
pues si se embarcara un dia
¿qué tal le sucederia
á quién en seco se ahogó?

Símiles. ¿En qué se parece el Sr. Marfori al cólera?

En que nadie le echa de menos.

—En qué se parece la popularidad del gabinete caido á una demostracion matemática?

En que está evidente.

—¿En que se parece el señor Nocedal á un tonto?

En que es Cándido.

¿Y el marqués de Pidal á un buen académico?

En nada.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 05
Idem 4 1/2 por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2
Consolidados ingleses, 90

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de octubre.—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz han salido ayer para Compiegne.

Las correspondencias particulares del *Moniteur* anuncian que se observaban sintomas alarmantes en las tropas indígenas de la presidencia de Bombay; y que habiendo ocurrido algunos desordenes, se procedia al desarme de aquellas tropas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 765. Madrid, miércoles 21 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

Los arranques de indignacion que nos produjera la sola posibilidad de que en la solucion de la crisis ministerial se hubiera mezclado la intervencion de los representantes de la Francia y la Inglaterra en Madrid, ha inspirado al diario vicalvarista *La Epoca* la siguiente peregrina traduccion.

Con esa habilidad que le ha ganado á nuestro cofrade un puesto muy distinguido entre los que por mas diestros pueden tenerse para arreglar y combinar los elementos políticos á su manera, dando la significacion que mas le place á los hombres y á las cosas, hablando del artículo que consagramos á protestar contra toda intrusion en los negocios del pais, fuese esta inglesa, francesa ó mahometana, nótelo bien *La Epoca*, se permite interpretarnos de la manera siguiente:

«Dejando, pues, á *La España*, y volviendo los ojos á *La Regeneracion*, cuyo artículo insertamos en la revista de la prensa, vemos con gusto que nuestro colega coloca la cuestion en su verdadero terreno.

»Ya no se censura el que Luis Napoleon, ó su representante, hayan tenido predileccion por este ó el otro hombre público, por esta ó la otra política mas ó menos liberal: *La Regeneracion* combate á la Francia y á la Inglaterra porque son contrarias á la *fusion*, y porque les parece un grave peligro para la monarquía de Isabel II, y acaso para la paz de España y de Europa, el que los príncipes proscriptos vengan á Madrid.

»Aunque se nos tache de malos españoles, nosotros pensamos como la Francia y la Inglaterra en esta cuestion. Creemos estamos en compañía tambien de cuantos desde 1833 vienen haciendo grandes sacrificios por el trono augusto de Isabel.»

Si es que la ofuscacion permite á nuestro colega leer, vuelva á hacerlo con nuestro artículo, y podrá formar cabal idea de lo que, no solo deseamos, sino lo que reclamamos y exigimos.

Para nada, absolutamente para nada, queremos la intervencion francesa é inglesa, ni la de ninguna otra nacion, en lo que únicamente á nosotros atañe.

Al periódico vespertino no le acontece otro tanto. Plácemes á la intervencion estranjera si esta viene á darles el poder, aunque sea sobreponiéndose á los deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría de la nacion española.

¡Qué razon tenia, volvemos hoy á decir, nuestro malogrado amigo el señor marqués de Valdegamas, cuando veia y recelaba desapareciese de entre nosotros el patriotismo!

Si las ideas de *La Epoca* fuesen las de España, bien podiamos decir que ya se habia realizado tan temible prediccion.

Existe, sí, en España, y por desgracia, una escuela cuyas deletéreas doctrinas, hartas de incredulidad y de materia que van consiguiendo amortiguar este santo y venerado sentimiento, y ella ha conseguido legar á la historia de nuestra patria páginas dolorosas, que harán esclamar á los que las lean:

¡Estos que tal hicieron son los mismos que en Valencia, Bailen, Zaragoza, Gerona y Talavera tan alto pusieran el nombre español!

¿Será verdad que perdimos las grandes conquistas del Nuevo Mundo, por negarse á marchar muchos españoles á su defensa, cuando por deber tienen la obediencia y el sacrificio de su vida?...

¿Será posible que un ejército estranjero de 100,000 hombres visoños marchara desde el Pirineo á las columnas de Hércules, y no encontrase á su paso sino gentes que se les sometian, cuando tantos alardes vocingleros hicieran?

No estarán los que esto lean en el caso de preguntar:

¿Qué se hizo el Rey D. Juan?
Los infantes de Aragon,
¿qué se hicieron?

. . . .

¿Dónde está el patriotismo español?

¿Qué se hizo del ánimo de aquellos esforzados varones que tan alto clavaron el pendon español?

Permitido nos será advertir á los que así se espresan, no era, no, la nacion española la que tal hacia. Era una fraccion que abusando temerariamente de la posicion en la que por la sorpresa y la traicion se colocara, abusando del sufrimiento de este magnánimo pais, y al renegar de lo que fue innato en el español, habian concluido con la prenda de mas estima.

Bueno es que definamos nuestras posiciones en esta grave cuestion.

La Epoca, al proclamar que cuando sea para su bienestar aclama la intervencion estranjera, no espresa, no puede espresar el sentimiento de activa independencia española: espresa tan solo el de los que hicieron que perdiéramos las Américas y dejaron el paso libre á las legiones estranjeras, sin osar disparar contra ellas las armas que la patria en último resultado les confiara para su defensa, encomendando á los pies la obra que era solo de las manos.

LA REGENERACION, por el contrario, interpretando el sentimiento público español, patriótico, siempre protesta, no una, sino mil veces y mientras la vida le dé alientos.

Pretesta, vuelve á decir, contra toda intervencion estranjera, ni directa ni indirectamente ejercida.

Y proclama hoy, como lo ha hecho en otra ocasion, que si una ley privó á la familia de D. Cárlos del derecho á la sucesion de la corona de España, otra ley dada por los poderes públicos puede, cuando á la nacion bien le acomode, rehabilitarle.

Y cuando la conveniencia pública asi lo considere, cuando la opinion del pais lo reclamara, se haria, condenando al desprecio esos vetos que solo sirven para crear antipatías entre pueblos á quienes deben unir una multitud de consideraciones.

Por lo que á nosotros hace, mientras la ley no declare que está prohibido á todo español pedir la reconciliacion de la familia real, para afirmar de este modo el trono de nuestra Reina, tan combatido hoy por mas de una clase de enemigos, nosotros continuaremos haciéndolo porque asi cumple á lo que de nosotros exige la conciencia, y porque ademas de otras razones tenemos la potísima que nos han dado los enemigos de esta grande y fecunda idea de que con la fusion acabaria y se aniquilaria el gérmen revolucionario, y nosotros queremos para el pais que nos vió nacer el reinado de la justicia, que es en último análisis por lo que anhela y suspira el pueblo español.

Nosotros, en el interés español, lo por españoles establecido, todo lo respetamos y respetaremos; pero nada, absolutamente nada tendrá nuestra aprobacion cuando se nos dé impuesto por agentes estranjeros que puedan venir á nuestra nacion á darnos la regla para gobernarnos si hemos de complacer á sus respectivos soberanos.

J. CANGA ARGUELLES.

EJERCICIOS EN SANTO TOMAS DIRIGIDOS POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA.

Todas las noches asistimos á los ejercicios que el varon apostólico, el respetabilísimo P. Claret está dando al pueblo de Madrid en la espaciosa iglesia de Santo Tomás de esta corte. ¡Cuánto consuelo recibe nuestra alma al contemplar lo que allí pasa!

¡Qué recogimiento! ¡Qué uncion! ¡Qué esquisita atencion á la santa palabra inspirada por Dios al Arzobispo de Cuba y que pronuncia desde la cátedra del Espíritu Santo!

Las espaciosas naves de la iglesia están cuajadas de gente. Apiñadas escuchan al venerable sacerdote, y no será exagerado el decir que la concurrencia escede de 2,000 personas.

No hay mas, porque el recinto no las puede contener. Si fuera capaz allí estaria el pueblo entero de Madrid, esceptuando la insignificante media docena que juzgan á los demas por su ateismo é impiedad.

Consuelo recibimos porque nos complace el ver prácticamente el espíritu religioso que encierra el pueblo de Madrid, y puede ser considerado como la mas solemne protesta contra los alardes de indiferentismo que por algunos, aunque pocos, se presentan pretendiendo que sea tenido lo que es obra de las pasiones miserables de unos pocos como la creencia general de los habitantes de la coronada villa.

El virtuosísimo y celoso Prelado ha tenido la feliz idea de separar los ejercicios que ahora está dando á los hombres de los que se propone dar á las mujeres.

¡Si estas tuvieran entrada, cuántos y cuántos devotos católicos se verian imposibilitados de oir al inspirado sacerdote!

¡Qué falta hace en Madrid un templo espacioso y digno de la capital de la católica España!

¡Qué bien vendria, cuán oportuno seria se determinase la construccion de una catedral, consagrada á la Concepcion Inmaculada, ofreciéndosela á la Santísima Madre de Dios, á nuestra abogada misericordiosa, en desagravio justo de las blasfemias que contra su divina gracia se permitieron algunos durante una época notable, por la mentira con que se pretendia hacer pasar como española la herejía proclamada á la faz del pais!

¡Cuánta falta están haciendo las órdenes religiosas que secundaran los trabajos apostólicos de este infatigable Prelado!!

El padre Claret tiene pendiente de sus labios durante dos horas ó dos horas y media por la tarde y otras tantas por la mañana, á un auditorio piadoso, que postrado implora de la divinidad la gracia.

Dichosos los que le oyen.

Dichosos los que le escuchan.

Y mas dichosos aun los que alcancen de la misericordia de Dios los efectos que con tales actos piadosos se propone la Iglesia.

Las gentes retribuyen con su respeto las grandes fatigas y trabajos que por el bien de las almas emplea tan celosísimo Prelado.

La concurrencia le asedia por todas partes y por todas le bendicen cuando desciende del púlpito; su paso se halla interrumpido por los que de rodillas se postran y le piden besar el anillo.

Anoche era numeroso el acompañamiento que le siguió hasta su modesta morada. Al pasar no se oian otras voces que las respetuosas que se pronunciaban:

El P. Claret.

El virtuoso y apostólico Arzobispo de Cuba.

Dios premie sus obras, y sea poderosa su intercesion para que cesen las desventuras de esta desgraciada nacion.

J. CANGA ARGUELLES.

No hace muchos dias que uno de nuestros colegas insertó en sus columnas una correspondencia de Bayona, en la cual se daba cuenta de la asociacion que las principales señoras de aquella ciudad acaban de fundar, con el objeto de combatir el lujo en los trajes, verdadero cáncer que corroe á la época actual. Esta idea, tan generosa como religiosa y moral, ha sido, como no podia menos de suceder, acogida con entusiasmo por todas las personas honradas en el vecino imperio, así como en esta corte, y no dudamos que el ejemplo dado por las señoras de Bayona encontrará muy pronto en España solícitos y ardientes imitadores.

¿Y cómo no abrigar esta dulce esperanza al ver á las señoras mas notables por su belleza y por su elevada cuna asociarse á todas las obras caritativas, á todos los actos de piedad, á cuantas empresas, en fin, las ofrecen ancho campo para ejercer su piedad y las demas virtudes cristianas? ¿Cómo no esperarlo, cuando vemos á aquellas virtuosas señoras recoger al desvalido infante, enjugar las lágrimas del desgraciado y del anciano, acoger y encaminar por la senda de la virtud á tantas jóvenes que de seguro se lanzarian por la via de la perdicion si no les salieran al encuentro esos séres destinados tal vez por Dios para encaminarlas por el sendero de la virtud?

En efecto, si procuramos inquirir las verdaderas causas de la enfermedad social que aqueja á nuestra época, si deseamos que nuestra sociedad se regenere, que la virtud brille, y que el vicio se vea reducido á sus últimos atrincheramientos, forzoso será que le persigamos en todas partes, y que le descubramos y denunciemos bajo todas sus formas. En nuestros dias ha venido á refugiarse en los trajes, y de aquí ha nacido ese lujo desenfrenado, que al paso que insulta la miseria pública, aguza el poderoso acicate de la emulacion y la envidia, despertando deseos y ambiciones, que si existen, permanecerian acalladas sin el influjo que en nosotros ejerce el espíritu de imitacion de todo lo malo.

Doloroso es el decirlo, pero es una verdad innegable: el lujo es la gran peste de la época, calamidad que ha contaminado lo mismo al pobre que al rico, al menestral que al empleado, al modesto artesano que al opulento banquero; calamidad que hace contraer á la clase menos acomodada compromisos que no puede cumplir, aumentando sus necesidades y estrecheces, y que pone á la clase rica de apuro en apuro en una

situacion angustiosa, que muy frecuentemente termina con la ruina.

¿Y cuántos no son, por otra parte, los daños que causa á la moral pública? ¡Qué sacrificios no hace la doncella, la mujer, el padre, el esposo, guiados por una condescendencia punible, para alimentar esa sed devoradora que nunca se ve satisfecha, porque se renueva todos los dias, como se renuevan los figurines que periódicamente nos vienen de Paris, fatídico anuncio de un nuevo conflicto para los padres de familia!

Renunciamos á estendernos en otras consideraciones sobre una cuestion de tamaña importancia. Confiamos en que esta idea tan cristiana como benéfica y consoladora encontrará eco en todos los corazones honrados. En las provincias, segun vemos por los periódicos del último correo, ha sido favorablemente acogida, y como prueba de ello vamos á insertar á continuacion el notable artículo que ha publicado con este motivo *El Contribuyente de Cádiz*, que contiene juiciosas apreciaciones:

«EL LUJO EN NUESTRA EPOCA.

»Señor director de *El Contribuyente.*

»Permítame V., amigo mio, que le dirija algunos renglones sobre la cuestion del lujo, oportunamente iniciada en las columnas de *El Conservador* por el Sr. García Luna.

»*El Comercio*, así como el diario que V. dirige, han acogido hoy las ideas emitidas por aquel escritor, y es seguro que igual apoyo encontrarán en los demas periódicos de la plaza.

»No voy ahora á hablar de los perniciosos efectos del lujo en la época moderna, de esa aspiracion esterior de todas las clases á rivalizar las unas con las otras, que engendra los celos entre las diversas categorías sociales, y aun entre las mismas familias é individuos. ¿Quién habrá tan atrasado en la observacion de las costumbres, que ignore los efectos funestos que actualmente produce el lujo? ¿Quién desconoce que en la actualidad no hay barreras que contengan ese afan nocivo que á todos nos domina, ese imperio del lujo, que no es otra cosa que un vano oropel con que se quiere disfrazar la miseria humana? ¿Quién ignora que en la actualidad las exigencias del lujo presentan en la sociedad á la juventud de ambos sexos con necesidades que hace pocos años eran desconocidas, y con apariencias que solo estaban admitidas para ciertos estados y para determinadas posiciones sociales? Ultraje seria al buen sentido detenerse á demostrar lo que pasa á nuestra vista, y lo que todos reconocen ser un mal, por lo mismo que todos esperimentan sus malos efectos.

»Mi objeto, al emitir estas líneas, es hacer notar que las ideas contra el lujo son acogidas por todas las clases con verdadero aplauso, como quien teniendo el instinto del bien, se ha detenido á reconocerlo públicamente, por una mala vergüenza de no ser el primero á rendir culto á la prudencia y á chocar con el estravío social. ¡Cuántas penas desconocidas, cuántos apuros que no deberian existir, podrian evitarse haciendo desaparecer el lujo desenfrenado de nuestra época! ¡Cuántos bienes positivos resultarian para los hijos de familia, de que sus padres pudiesen invertir en darles una esmerada educacion ó en asegurarles un bienestar en el porvenir, lo que hoy invierten en esas esterioridades deslumbrantes, que si pueden agradar un momento en sociedad, son severamente censuradas mas tarde por los mismos que las aplauden á la primera impresion! ¡Cuánto ganaria sobre todo el bello sexo si comprendiese que nada lo perjudica tanto como el lujo, ese enemigo de la paz doméstica, ese adversario de los pensamientos nobles y desinteresados, ese tentador funesto que ha arruinado mas de una virtud, ó cuando menos ha impedido mas de un pensamiento generoso!

»Pues bien: si la sociedad ha acogido con un saludo de universal benevolencia las buenas ideas; si todos en sus respectivas posiciones conocen el mal, se muestran dispuestos á contribuir á destruirle y desean que se presente el medio de hacerlo, busquemos con empeño ese medio. No es esta una cuestion insignificante, sino al contrario, de gran interés social para todas las clases, para todos los estados y para todas las posiciones. Se ha traido al debate público. Ha habido quien tenga el feliz pensamiento de iniciarla. Busque su autor el medio de que sea fecunda la doctrina, de que tome cuerpo, de que la auxilien y la pongan en práctica las familias; en una palabra, busquemos todos el medio de que esta cruzada contra el lujo salga del papel, y se emprenda en la vida social con un éxito favorable para todos.

»Tal es el deseo general. No es difícil satisfacerlo, por lo mismo que el pensamiento es tan útil, y que vivimos en un pueblo donde son tan bien acogidas y tan auxiliadas todas las ideas que llevan un fin generoso y moral.«

J. M. DE RIERA.

Hemos oido asegurar que hasta el viérnes ó sábado no llegará á Madrid el Sr. Mon.

Los adelantos materiales hacen de poco momento la circunstancia de su ausencia.

Por medio del telégrafo eléctrico, los señores Mon y Armero pueden estar en relacion á toda hora y á todo momento.

El Sr. Armero en Madrid, el Sr. Mon en Paris, se pueden comunicar como en un mismo punto por la telegrafía, y hay ademas la circunstancia que en esta posicion pueden pesar por si los efectos de sus propósitos en el gran centro de la política estranjera, pudiendo naturalmente decirse que así colocado el ministerio, se hallan en los dos centros que se reconocen para la política española.

Madrid y Paris.

Y esto es tanto mas preciso hoy, cuanto que tenemos entendido que una de las mayores dificultades con que nuestros gobernantes han de tropezar, es la situacion económica, y en donde se ha de arreglar es en Paris, que es donde mora Mr. Mirés, que habrá de renovar sus longaminidades, pues aquello de los 300 millones ya desapareció, y no será difícil que haya que volver á otra, aunque sea por el estilo.

—

La mision religiosa de la compañía de Jesús, que salió de esta corte para Fernando Póo, se encuentra detenida en el Puerto de Santa María, aguardando á que el gobierno designe el vapor en que ha de ser conducida á su destino, pues el *Pizarro* no está en disposicion de hacer este servicio.

El P. Munar, fundador del suntuoso colegio de la Habana, en el que ejercia el cargo de rector, ha regresado á Europa á consecuencia de haber esperimentado grave alteracion en su salud. En su reemplazo ha ido á la isla de Cuba el P. Lluch, religioso dotado de profundos conocimientos.

—

A las ocho de la mañana de ayer llegó á Paris, procedente de Roma y Florencia, el señor D. Alejandro Mon. Si ha querido, á la par que descansar algunas horas, ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Madre, que está en la Malmaison, y al Emperador, quien salió ayer para Compiegne, hasta esta tarde no habrá salido de Paris. De todas suertes, se le espera en Madrid el viernes.

—

Habiéndose acercado segun nuestras noticias, un dignísimo Prelado al último señor ministro de Gracia y Justicia, á pedirle fondos para la reparacion de algunos templos de su diocesi, que amenazan ruina, le dió por toda contestacion el siguiente consuelo.

«Implore V. para ello la caridad pública.»

¿Y qué dice á esto el presupuesto?

Se necesita para pagar ponentes y construir paraninfos.

NOTA. Paraninfo es el local donde se reunen los sábios y catedráticos, en las funciones solemnes universitarias.

—

Leemos en *La Península.*

«*La España* cree positiva la dimision del señor Diaz Argüelles del cargo de director de Ultramar, en vista de no haberse presentado en la direccion á despachar en estos dos últimos dias.»

Acerca de esto, reproducimos lo que con anterioridad hubiéramos manifestado y no obtuvo el *exequatur*.

«*La Crónica* habla de la dimision del actual director de Ultramar. *La Epoca* lo duda, y nosotros tambien.

»¿Por qué ha de hacer dimision.

»¿No fué empleado durante la administracion del Sr. Bravo Murillo?

»¿No sirvió á la revolucion durante el infausto bienio, recibiendo ascensos?

»¿No fue utilizado durante la administracion del señor conde de Lucena?

»¿No ha sido director con el señor marqués de Pidal?

»¿Y por qué ha de dimitir ahora?

»Bueno será que no se engañen los que tienen propósito de hacer dimision.

»Los tiempos no están como solian estar.

»Y acuérdense de aquel refran:

»Sardina que lleva el gato, tarde vuelve al plato.

»Las dimisiones son objeto negociable.

»Y en toda especulacion, si es probable ganar, no es difícil perder.

»Aguantarse, hermanos, con lo que á cada uno le ha cabido, y esperar.

»Esto es lo mas seguro.»

—

Leemos en *La Esperanza*:

«Segun las noticias que tenemos, la sementera en esta provincia, en la de la Mancha y otras limítrofes, está muy adelantada, y en algunos puntos donde se anticiparon las labores del campo, empieza ya á nacer el trigo. Con estos antecedentes llama mucho la atencion el que se sostengan los granos en el mercado de Madrid á tan elevado precio, y en nuestro concepto es llegado el caso de que el gobierno, si no adopta otra medida que remedie este abuso, procure surtir al pais de trigo estranjero, que sin duda costará mas barato, pues que el de nuestra cosecha, encerrado por cuatro especuladores, no puede remediar como debiera la miseria pública.»

Es por cierto digno de llamar la atencion del gobierno lo que en este punto acontece.

En los últimos dias del ministerio pasado le dirigimos la siguiente súplica que no obtuvo el pase. Hoy que ya parece que se observa otro régimen, volvemos á reproducirle:

«No ha podido menos de llamar nuestra atencion lo que tanto la *Gaceta de los caminos de hierro* como el *Eco de la ganadería* dicen en su número del domingo, y en su seccion mercantil, hablando del mercado de los cereales de Madrid. Tanto el uno como el otro de los diarios citados, dicen:

»La buena recoleccion por punto general en España; lo abundante de las mismas en los principales centros productores del estranjero; la próroga hasta fin de junio del año próximo de la importacion de cereales en la Península; la baja que se ha pronunciado en los mercados estranjeros, siendo tan notable en el de Paris que ha llegado de 3 frs. 50 cénts. á 4 frs. sobre los precios de las semanas anteriores; y finalmente, las lluvias que en la provincia de Madrid y otras de la Península han dispuesto la tierra para una siembra precoz, no ignorándose por nadie que el alza ó baja depende en mucho del temporal que sobreviene en la otoñada, todo esto hace concebir una declinacion segura en los precios de los granos. Por hoy tenemos *que esceptuar á Madrid, cuyo mercado desmiente las mas naturales previsiones*, y en el cual la fanega de trigo se vende de 66 á 78 rs., cebada de 38 á 40 y algarroba de 53 á 57.

»Tienen razon nuestros apreciables colegas: el mercado de Madrid desmiente las mas naturales previsiones. Madrid se presenta como una escepcion en la declinacion que se da por segura en los precios de los granos. Este fenómeno merece bien estudiarse por las autoridades de la capital, pues seria muy sensible que su poblacion fuese víctima de una de esas cábalas que hacen pesar sobre el menos acomodado la avaricia insaciable de unos cuantos.

»Hemos oido hablar, aunque de un modo vago é indeterminado, que los precios del mercado de Madrid son reguladores ó tipos para una contratacion en escala de alguna importancia, y ahí están, por lo tanto, en que se sostengan altos.

»Esperamos que la autoridad estudiará este fenómeno, que al decir de los periódicos que dejamos citados, tiene un carácter especial, y que viene á ser oneroso para el vecindario de Madrid. E interesa tambien á la intendencia general militar, pues estando en la época de la contratacion de los suministros, pudiera ser orígen de perjuicios á los intereses que administra. Unidos el señor gobernador civil y el señor intendente general, podrán descubrir el orígen de lo elevado de los precios, y desbaratar un agio que tantos perjuicios está causando á todos en general y á la clase pobre en particular.»

—

Al decir de *La Epoca* y demas amigos del actual gobierno, el Sr. Armero se propone observar *religiosamente* la Constitucion de 1845.

Hoy trae la *Gaceta* el siguiente real decreto.

«En atencion á las razones que me ha espuesto el presidente de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Las Cortes del reino, convocadas por mi real decreto de 18 de setiembre último para el dia 30 de octubre, no se reunirán hasta el dia 30 de diciembre del presente año.

»Dado en Palacio á veinte de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Armero y Peñaranda.»

Esto quiere decir que los presupuestos seguirán cobrándose sin estar votados por las Cortes.

Esto es lo que ha venido observándose con muy cortas escepciones, pero creíamos que el Sr. Armero no querria infringir la Constitucion, cuando todos nos anunciaban que su propósito era observarla al pie de la letra.

Quiere decir, que la cosa no ha variado.

Seguiremos como hasta aquí.

La observancia en lo que se pueda.

En lo demas... adelante como hasta aquí.

Quiere decir que nada hemos adelantado.

La Constitucion se observará.

Cuando se pueda.

Cuando no...

A nadie le es dado hacer imposibles.

¿Qué observarán á esto los cofrades que tanto gritan contra los diarios que, como LA REGENERACION, están siempre diciendo: «Eso que pedís los parlamentarios es un imposible?»

Próroga para el 30 de diciembre y despues la disolucion, y vuelta á poner en marcha el mecanismo parlamentario. ¡Qué sistema tan delicioso!!

—

Leemos en *La Discusion*:

«Ha llamado la atencion de algunas personas observadoras el que los redactores de *El Parlamento* hayan encomendado la firma de todos los artículos de su periódico al secretario de redaccion, precisamente desde el mismo dia en que aparecieron admitidas en la *Gaceta* las dimisiones de los ministros que fueron sus patronos.

»Ocupándose de este particular, dice nuestro apreciable colega *La Iberia*:

«Es tambien del caso notar que el artículo de »fondo de *El Parlamento* de ayer venia firmado »por el *secretario de la redaccion.* Hasta ahora los »artículos de este periódico habian sido firmados »por los Sres. Collazo, Cañete y Cervino, servi»dores del gabinete caido.... y del presente.»

»Y no vayan á calificar de injuriosas estas palabras los redactores de *El Parlamento.*

»Nosotros nos concretamos á consignar dos hechos que tenemos por ciertos con perdon de nuestro colega.

»Uno que los artículos de *El Parlamento*, que antes firmaban sus redactores, aparecen hoy con la firma del *secretario de la redaccion.*

»Otro que los Sres. D. Manuel Cañete, Don Joaquin José Cervino y D. Teodomiro Collazo, cuyas firmas han dejado de aparecer en *El Parlamento*, son empleados del ministerio Armero, como lo fueron del ministerio Narvaez.

—

»Ya empieza *El Parlamento*, aunque bajo la firma del *secretario de la redaccion*, á ocuparse de las recogidas de la prensa, asunto que no ha llamado hasta ahora la atencion de nuestro colega.

»*La Iberia* anunció ayer que habia sido recogida su primera edicion.

»*La España* sufrió idéntico percance por la razon que dice el siguiente párrafo de las *Hojas Autógrafas*:

«*La España* de hoy ha sido recogida por un »artículo en que ha juicio del fiscal de imprenta »se dirigian ataques á los soberanos estranjeros »á sus representantes en esta corte.

»Verosímil parece que en el artículo recogi-

»responderá nuestro colega á los diarios que han »contradicho la noticia sobre la influencia que »aseguró habia ejercido un personaje estranjero »en la solucion de la crisis ministerial.»

»Como se ve, *El Parlamento* no ha tardado mucho en romper con sus hábitos ministeriales, y ya empieza á hacer sus *pinitos* de oposicion.

»Ignoramos si estos *pinitos* habrán sido precedidos de las dimisiones de los Sres. D. Manuel Cañete, D. Joaquin José Cervino y D. Teodomiro Collazo, ó si estos señores habrán dejado de ser redactores de *El Parlamento*.»

—

Dice la *Correspondencia*:

«*El Parlamento* hace notar que hayan sido dos periódicos *progresistas* los primeros que han desmentido la noticia de que el conde de Lucena habia visitado al general Narvaez. Sabemos que esta circunstancia ha sido casual, y que en ella, ya que se le ha dado cierta importancia, ninguna parte ha tenido la voluntad del conde de Lucena, quien si hace alarde de liberal, no lo ha hecho, hasta ahora, de progresista.»

A lo cual añade *La Iberia*:

«Celebramos esta declaracion que debe ser autorizada, y solo haremos notar que que cuando segun ella el señor conde de Lucena hace alarde de no ser progresista, no se comprende que haya progresistas que se empeñen en ser afectos al conde de Lucena.

»Son dos cosas que riñen de verse juntas.»

—

El dia 19 del corriente mes tuvo la honra de ser recibida por S. M. el Rey una comision de la junta provincial de beneficencia de Ciudad-Real, compuesta del Vicario eclesiástico de aquella provincia y cura párroco de Miguelturra, y de los diputados á Córtes D. Francisco Lopez Serrano y D. Dionisio Gainza. El objeto de la comision fue hacer presente á S. M. el estado aflictivo en que se encuentra la provincia por la falta sucesiva de cosechas y las repetidas epidemias que ha sufrido; y habiendo concebido el pensamiento de *fundar un* hospital provincial, en donde pueda prodigarse socorro á multitud de enfermos infelices que hoy carecen de todo auxilio, cuya empresa se está llevando á efecto á espensas de la filantropía de almas piadosas, S. M. acogió con benevolencia las manifestaciones de la celosa comision, que tuvo una gran satisfaccion al oir palabras de consuelo y ver los sentimientos caritativos que animan á nuestros Reyes, ofreciendo cooperar por su parte á tan laudable objeto.

—

Insertamos con sumo gusto la siguiente carta que acabamos de recibir de uno de nuestros suscritores de Alcoy, en la cual se nos participa haberse inaugurado allí una nueva conferencia de San Vicente de Paul.

Ya que hayamos de esperimentar el dolor que no pueden menos de causarnos los males que frecuentemente afligen á la católica España, séanos lícito al menos el regocijarnos al ver los maravillosos frutos que va produciendo en esta tierra clásica del catolicismo la semilla de la caridad cristiana.

Dice así la carta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ALCOY 15 de octubre.

»Verdad es que la católica España ha sufrido de poco tiempo á esta parte detrimentos de grave consideracion por sacrílegas manos, como lo están diciendo y condoliéndose los periódicos todos que sean verdaderos defensores de la Religion de nuestros mayores; pero en cambio tenemos, para confusion de los depravados en materia de Religion, que en todas partes están brotando los dignos católicos, que al paso que destruyen y aniquilan de raiz la mala simiente, están derramando á manos llenas el alimento corporal y espiritual, burlando las perversas leyendas que se hallan diseminadas por el orbe católico.

»Uno de estos, á mi parecer, es sin duda la asociacion de San Vicente de Paul, tan admitida con general aplauso de todos aquellos que desean conocer y ver la caridad, tal como ella en sí es. Esta sociedad, Sr. Director, para honra y loa de mi amada patria, acaba de inaugurarse en ella, precedida de una alusiva exhortacion por el presidente, en la que se han incorporado muchas personas de posicion, yendo cada dia de aumento como es muy consiguiente, ateniéndose al fin que la dicha se propone fin santo y loable por todos y para todos.

»Espero me dispense V., Sr. Director, la falta de elocuencia que hubiese podido usar otro que no fuera yo, que tan solo he atendido á espresarlo cual en mí sentia.—RAFAEL PASCUAL JORDÁ.»

—

Ayer se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 25 de setiembre. Habian desembarcado algunos cargamentos de negros en las costas septentrionales de la isla. Habian sido apresados dos buques españoles y arrestadas varias personas acusadas de complicidad en la trata. El buque norte-americano *Mazeppa* ha sido apresado cerca de Cárdenas por un crucero español, con un cargamento de 700 negros, cuya mitad estaban atacados de viruelas; la tripulacion estaba tambien enferma.

—

Insertamos á continuacion los siguientes apuntes biográficos del P. Bernardo de la Vall de Almonacid, que nos ha remitido al efecto uno de nuestros suscritores de dicho pueblo, para que llegue á noticia de los religiosos existentes en su órden.

Dice así:

«El P. Bernardo de la Vall de Almonacid, D. Manuel Monzonís en el siglo, nació el 1.° de julio del año 1769. A la edad de 21 años tomó el hábito en el convento de la Magdalena, y el 27 de noviembre de 1791 profesó. Por espacio de cuatro años se dedicó á la asistencia de los enfermos, hasta que en el año 95 pasó á cursar la filosofía en el convento de Castellon de la Plana, y la teología en el de Valencia. En 1803 pasó á Candate de lector de vísperas, en donde estuvo dos años, despues de los cuales pasó á Orihuela de lector de teología, en cuya época ocurrió la peste de Alicante, y de órden de su Prelado pasó á la asistencia de los enfermos; concluida, regresó á Orihuela á continuar el curso de teología, y terminado pasó á Valencia el año 12, en cuyo año fue hecho prisionero por los franceses y conducido entre bayonetas á Pau, en donde estuvo año y medio: indultado que fue, regresó á España, y se dirigió á Alicante, en donde estuvo tres años ocupándose en misiones; terminados, pasó á la Olleria y fue uno de los fundadores del colegio de misiones, en cuyo convento estuvo 18 años, siendo varias veces guardian. De allí pasó al convento de la Magdalena, y estando de guardian fue nombrado primer definidor de la provincia el año 27. Luego pasó otra vez á la Olleria, vino la ley de esclaustracion, y se retiró al pueblo de su naturaleza en el año 35, en donde ha estado de coadjutor de la parroquia hasta el 10 de octubre del corriente año 1857, en que falleció.

»Dios que lo cuente entre los justos.

»Todo lo cual me ha parecido manifestar, á fin de que pueda llegar á noticia de los religiosos de su órden, para que rueguen á Dios por su eterno descanso.»

—

Hemos tenido ocasion de ver un precioso libro titulado *El Vergel católico*, en el cual brillan los mas puros principios de nuestra Religion sagrada y venerable. Es una linda coleccion de plegarias y meditaciones, resplandeciendo en todas ellas el sentimiento católico, y una poesía elocuente, y á la vez fácil y correcta. Con decir que en *El Vergel* se leen los nombres de las imágenes mas veneradas de España, está hecha toda su recomendacion.

Se vende á 4 rs. en la Publicidad, pasaje de Matheu; almacen de papel de Vila, calle de Fuencarral, y la de Atocha, núm. 141.

—

Por mas estraño que parezca á *El Clamor Público*, cerrando los ojos á la luz y los oidos á las pruebas que hemos publicado en nuestro periódico para poner en evidencia las atrocidades cometidas por la Inglaterra con los infelices indios, sigue admirando y encomiando á este pais, á pesar de todo y aun á costa de desconocer los importantes servicios que en todos tiempos han prestado á la civilizacion y al cristianismo los misioneros católicos. Véase sino uno de los párrafos del artículo que dedica á contestar á *La Esperanza*. Deploramos con este motivo los desvarios á que conduce el ciego espíritu de partido.

Dice así el diario llamado del progreso:

«. . . . .

. . Nuestra tarea es mas modesta: nos proponemos demostrar al diario vespertino que Inglaterra está llenando por todas partes su mision civilizadora sin otras armas que las de la persuasion y del ejemplo, que sus misiones para la predicacion del Evangelio dejan muy atrás, infinitamente atrás, á las de otros pueblos que blasonan de católicos, y esto se lo vamos á probar con la autoridad de personas que por su posicion oficial se han hallado en el caso de apreciar por sí propios la verdad de lo que aseguramos.»

VACANTES ECLESIASTICAS.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha publicado un edicto con fecha 17 del actual, llamando á oposicion hasta el 25 de noviembre próximo, para la provision de los curatos vacantes en dicho arzobispado de las parroquia del Sagrario de aquella santa iglesia metropolitana, San Justo y Pastor, San Ildefonso, San Gil, San Andrés y San Pedro y San Pablo de la capital: Alhama, Dalias, Laujar, Santa Catalina y San Gabriel de Loja, Moclin, Montefrio, Motril y Pinos Puente, de término. Los de segundo ascenso de Alcolea, Alhavia, Alhendin, Almócita y Beires, Cadiar, Canjayar, Churriana, Cullar y Ambrós, Guadahortuna, Jorairatar y Cojayar, Lanjaron, Ogíjares, Paterna, Pinos del Rey, Válor y Velez Benaudalla; y para los de primer ascenso de Guajar Faragüit y Guajar Fondon, Güevejar y Calicasas, Montillana, Padules, Presidio y Benecid, Pulianas, Pulianillas y Jun, Ragol, y Terque y Bentarique.

Por edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona se anuncia el concurso para la provision de ocho becas de gracia en aquel seminario conciliar, debiendo presentar sus solicitudes los que deseen aspirar á ellas antes del dia 8 de noviembre, acompañando al mismo tiempo las partidas de bautismo y confirmacion, y las certificaciones de buena conducta y estudios.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA hace observar el antagonismo que resulta entre la política representada por el último gabinete y la que debe representar el actual presidente.

EL LEON ESPAÑOL contesta á su cofrade que estraña la conducta que observa en la prensa.

LAS CORTES nos descubre en su artículo editorial, entre otras cosas curiosas, que hay católicos *oficiales y privados*.

Nosotros no conocemos mas católicos que los apostólicos romanos.

LA EPOCA se confirma en sus profecías acerca del peligro de los proyectos reformistas.

EL FENIX se ocupa de nuestro artículo del domingo.

EL ESTADO se ocupa del artículo dedicado por *La Iberia* al enlace *del principio de autoridad con el de libertad*.

Idem del 21.

EL PARLAMENTO dirige una ligera ojeada á la deuda inglesa.

LA DISCUSION la emprende con el Sr. Nocedal.

EL CLAMOR PUBLICO fija su atencion en la insistencia con que tratan de hacer creer los amigos del Sr. Bravo Murillo que han olvidado por lo menos la reforma de 1852.

EL OCCIDENTE ajusta las cuentas al finado gabinete.

LA CRONICA inserta un artículo de los *recogidos*.

LA ESPAÑA traza la historia de lo ocurrido en la pasada crisis.

LA PENINSULA rinde un tributo de admiracion á los individuos del pasado gabinete.

EL DIARIO ESPAÑOL nos dedica un artículo á que contestaremos.

LA IBERIA no comprende el interés que muestran, tanto *La Epoca* como algun periódico progresista, por que se disuelvan las actuales Cortes.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene el real decreto que insertamos en otro lugar, y otro aprobando el reglamento provisional para las enseñanzas de veterinaria.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Seguimos faltos de grandes noticias de la India, y las pocas á que el gobierno inglés da circulacion son favorables á sus miras. Hé aquí las que nos trae el correo de hoy.

El general Welson contaba dar el asalto contra Delhy á principios de setiembre.

Se habia desarmado á un regimiento de caballeria, dos de infanteria, y dos de irregulares municionados, diezmándolos en Peshawure, Dayhulpore y Ehazripore.

El cólera habia disminuido en Lucknow, pero hacia estragos en Cawnpore, donde el general Hawelock, reducido á 1,300 hombres, perdia 10 cada dia.

Todos los despachos han hablado del triunfo obtenido por el mayor Eyre sobre los insurgentes de Dinapore. El parte oficial dirigido por este jefe al mayor Lydiar que leemos hoy en *El Morning Post*, contiene algunos detalles sobre este asunto.

Las tropas mandadas por el jefe indio Kour-Sing se componian de 3,000 hombres, de los que 1,500 eran cipayos. La pequeña columna del mayor Eyre, que habia salido para socorrer á la guarnicion de Arrah, encontró al enemigo cerca de Djugdispore.

Un combate sangriento, dice el parte, se empeñó delante de la plaza, donde hemos entrado victoriosos, ocupando inmediatamente la residencia de Kour-Sing y cayendo en nuestro poder todas sus riquezas. Los ingleses han cogido dos cañones á los rebeldes y los han dispersado.

Noticias de Egipto del 6 de octubre, aseguran que Said-bajá habia sido visitado en Suez por el conde Orloff.

Las promesas de acciones relativas al istmo habian sobrepujado á las esperanzas favorables recibidas en Francia.

La embajada de Siam se embarcó el 6 de octubre para Marsella.

De Constantinopla dicen el 7 que el comercio sigue paralizado.

Se enviarán 76,000 medallas del *Medjdic* al ejército y á la flota de Inglaterra.

El príncipe de Joinville ha vuelto de Crimea y se dirige á Smirna.

Partes telegráficos de Atenas, del 9 del actual, confirman que los rusos están haciendo grandes trabajos de fortificacion á la entrada del mar de Azoff.

El almirante francés ha sido perfectamente recibido en la corte de Grecia.

La Reina Victoria salió el 15 de Balmoral; durmió en Heddo-House, y salió el 16 para Aberdeen y Edimburgo.

El Mensajero de Módena publica el decreto declarando en estado de sitio la ciudad de Carrara, á consecuencia de los trastornos que ha habido últimamente en aquella parte del ducado de Módena.

Es positivo que el gobierno ruso ha destinado 6 millones de rublos para la reedificacion de Sebastopol. Se ignora si esta suma será para reparar las fortificaciones de la parte Sur, á construir nuevamente edificios, iglesias, etc. Corre el rumor de que se quieren trasladar á Sebastopol los privilegios de Odessa relativos al comercio, aun cuando es posible que esto no se realice, puesto que la posicion de Sebastopol no es muy á propósito para puerto comercial, no estando próximo á un pais agrícola é industrial.

El almirante Putiatme, encargado de una mision especial para Pekin, no ha podido ir á desempeñarla por tierra á causa de los obstáculos que le oponen los mandarines, y se encuentra en la embocadura del Amour esperando la escuadra

rusa que se está preparando en este rio. Tan pronto como el almirante haya reunido fuerza bastante intentará penetrar en el celeste imperio al frente de la escuadra.

Segun las últimas noticias del Cáucaso la division Lesghien, que opera á las órdenes del general Wieski, ha concluido su difícil espedicion, cuyo objeto era asolar el territorio de los Didoczes, y practicar cómodo acceso á aquellas comarcas montañosas. La ruina del pais de los didoczes, dice el último parte recibido, ha causado temores á Schamly. Al paso que se veia obligado á concentrar sus fuerzar principales en Salatavia, envió á su hijo Kasi-Mahomet con fuerza de 2,000 á 3,000 hombres para defender á Dido; pero esta medida no fue obstáculo á que la division Lesghien llenase su cometido en el desfiladero de Kidereszkali en los territorios de Wezal y Chobiza. El 7 de setiembre empezó dicha division á retirarse; pero el enemigo se posesionó de las alturas que estaban á retaguardia, é hizo disparos de cañon que obligaron al general Wieski á hacer alto y atacar al enemigo en tres columnas, habiendo logrado rechazarlo y dispersarlo. En este combate perdió la division un soldado, y tuvo 11 heridos. El enemigo dejó en el campo muchos muertos.

Un hecho digno de notarse y muy significativo es el que Paris ha estado casi sin guarnicion mes y medio durante las operaciones del campo militar de Chalons, y casi entregado á sí mismo, sin que nadie se haya apercibido de ello, ó por lo menos sin que haya habido el menor síntoma de perturbacion del órden público.

Ha llegado de Constantinopla á Cattaro un comisionado inglés, é inmediatamente se ha dirigido á Cettinga para entregar despachos importantes al cónsul inglés de Scútari y al príncipe Daniel. Los embajadores de Francia, Austria é Inglaterra se han reunido y dirigido á la Puerta una nota amistosa al saber que Halim, bajá de Scútari, habia resuelto perseguir la tribu de Vasogerics (que no quiere reconocer la soberanía del Sultan ni la del príncipe Daniel) y combatirla con 3,000 hombres, con el objeto de evitar este conflicto y terminarle por la via diplomática.

La Puerta ha consentido y dado órden á Halim bajá para suspender las hostilidades. No obstante, es posible que ya sea tarde. La vanguardia turca ha forzado ya una entrada de las montañas y sostenido un sangriento combate contra los vasogerics.

Dicha tribu, al verse hostilizada, habia solicitado la proteccion del príncipe Daniel, quien envió su ayudante de campo Uncovie el bajá para obtener un armisticio. Sin embargo, está tentativa se frustró, puesto que los turcos destruyen las poblaciones y las cosechas, y la guerra continúa. El presidente del Senado, Mirco, se disponia á tomar posiciones con 500 hombres en la frontera del Montenegro cuando ha llegado á Cettinga el comisionado inglés, é inmediatamente se ha dirigido á Rieca, en donde está el príncipe. Se esperan nuevas noticias.

Noticias de Puerto-Príncipe, llegadas á Nueva-Yorck por la via telegráfica, anuncian con fecha 7 de setiembre que la revolucion que estalló en la república dominicana está casi terminada. Despues de la derrota del general Baez, este se retiró á Las Carreras sobre el rio Ocoa, donde se hallaba todavia á las últimas fechas. El gobierno provisional no elegirá presidente hasta despues de la salida del general Baez, fijada para el 17 de setiembre.

El gobierno haitiano no habia hecho ninguna demostracion contra los insurrectos; es probable que hubiera socorrido al ex-presidente si no hubiese encontrado en aquellos parajes buques de guerra de Francia y de Inglaterra que hubieran bloqueado los puertos del imperio, en el caso de que Soulouque hubiese ayudado abiertamente á los insurrectos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Salomé.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena á Santa Teresa. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las cuatro y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúa en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la mañana á las diez habra Misa mayor con sermon que dirá el Sr. D. Francisco Perez Berrocal; y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Mateo Yagüe.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

La congregacion de naturales de la Rioja continua la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Predicará por la tarde Don Felipe Velazquez.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 y 25 c.
Títulos diferidos, 27 p.
Amortizable de primera, 12,65. d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,85
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40
Paris, á 8 dias, 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 66	á 79	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 55	á 59	

Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 20.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite..................	á 70	23
Carbon................	7 á 7 $\frac{1}{2}$	
Patatas................	4 $\frac{1}{2}$ á 6	2 á 3
Vino....................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Llama la atencion del público un enorme pájaro que, situado en la torre de la iglesia de la plaza de San Antonio, de Cádiz, parece que ha elegido aquel sitio por morada hace tres ó cuatro dias. Los que le han observado dicen que en la tarde del sábado le vieron arrancar el vuelo, y dirigiéndose al campo del Balon, arrebató una gallina que fué á comerse en San Felipe. Despues se volvió á su sitio, desde donde se ha engullido algunas palomas que, incautas, se atreven á acercarse á los dominios de aquel coloso. Tambien en la tarde del domingo hizo su escursion, regresando á la torre, desde donde con una *desvergüenza inaudita*, dirige sus miradas sobre la multitud de personas que desde la plaza le contemplan embobadas.

—**Durante la última crisis es increible el dinero que**, como oportunamente observa Pedro Fernandez, se ha gastado en tarjetas, con gran contentamiento de los litógrafos.

—¡Que ha llegado el Sr. Bravo Murillo!
¡Diluvio de *cartulina-Bristol* en su casa!
—¡Que el marqués de Pidal tiene probabilidades de formar ministerio!
¡Media vuelta á la derecha y desocupen los tarjeteros en la Carrera de San Gerónimo!
—¡Que ni uno ni otro lo formarán!
¡En marcha hácia casa de Pezuela!
—¡Que el viento sopla del lado de la marina!
¡Tarjetazo al Sr. Armero!

Nada mas natural que despues se trate de recoger el fruto de las tarjetas sembradas, como el labrador en julio la cosecha del grano que sembró en octubre.

—**En Cádiz, segun refiere** *La Palma*, **está siendo** objeto de todas las conversaciones un D. Juan José Pereira que hoy se halla en el presidio de las Cuatro Torres, procedente de Sevilla Parece que perteneció al ejército, desertó, internándose en Portugal; allí se hizo pasar por capellan de un regimiento; despues fue cura de un pueblo; y habiendo pasado á Lisboa, en donde desempeñó tambien las funciones de su fingido ministerio, pasó últimamente á Madrid en 1854, como Obispo, y aquí predicó el sermon de honras de las víctimas del Dos de Mayo. Pensando pasar á Ultramar, se trasladó á la Coruña, en donde, hallándose celebrando de pontifical, fue reconocido y delatado. Desde entonces ha seguido la causa, y ha sido condenado á diez y ocho años de presidio en Ceuta. Asegúrase que la ilustracion del supuesto Obispo es estraordinaria; que en el exámen ha sido declarado sábio en teología, sobresaliente en leyes, y sin igual en cánones y moral, y que Su Santidad ha confirmado, por evitar, sin duda, mayores males, todo cuanto ha hecho como sacerdote.

—**Mr. Ravel, maquinista de Ginebra, acaba de inventar** un cañon que en un minuto hace 20 disparos, y que en último término podrá efectuar hasta 30.

—**Se han encontrado cerca del puente de Waterlóo**, en Lóndres los restos de uno que debe haber sido asesinado. Le faltaba la cabeza, los pies y las manos, y se cree haber sido cubierto con sal para evitar que la corrupcion diera indicios de la sepultura en que se encontraba.

—**Hé aquí cómo disculpa ayer las** *Hojas autógrafas* la imposibilidad de dar mas variedad á su publicacion.

«La carencia de noticias que hoy se advierte en todas las publicaciones periódicas es hija de las circunstancias; pues no existiendo en la realidad un ministerio formado, ni puede hablarse de sus actos ni de sus proyectos. Sirva esto de esplicacion á los que estos dias encuentran en la *Correspondencia* menos novedad que otras veces.»

—**Acaba de salir á luz la primera entrega de la** obra que con el título de *Compendio de la paleografía española* está publicando el conocido calígrafo señor Alverá Delgrás. La necesidad que desde hace mucho tiempo se dejaba sentir en nuestro pais de un trabajo de este género, quedará satisfecha tan cumplidamente como puede serlo en un estudio de esta clase en que, si bien poseemos copiosísimos materiales, nada hay ordenado ni completo.

—**Sevilla 17 de octubre. El Sr. Obispo de Coria se** ocupa hace ya dias en administrar el Sacramento de la Confirmacion. Parece son muy numerosos los niños que van á recibirlo, porque desde 1855, en que falleció el Sr. Romo, no se habia presentado para ello una oportunidad como la presente.

Ayer mañana se verificó un hundimiento en la rampa derecha del puente de las dos que están en construccion, produciendo la muerte á un jóven operario que quedó asfixiado bajo de la tierra.

—**Valencia 14 de octubre. Segun nos refiere una** persona que acaba de llegar de Torrente, en la tarde del 11 del actual, á eso de las dos, observaron los vecinos de la calle de Pila á la Foyeta que del corral de ganado de la casa llamada dels Chils, propiedad de D. José María Cases, situada en dicha calle, salian humo y llamas. Advertidos del hecho los inquilinos y dueño se presentaron en el sitio indicado, y vieron que un monton de leña de olivo, situado junto á la pared al Norte del corral, estaba ardiendo por la parte superior.

El señor cura párroco D. José Aicart tuvo conocimiento del hecho, y se presentó al instante, dando con el mayor celo y acierto las disposiciones convenientes para atajar el incendio que comenzaba á envolver toda una manzana. A poco acudieron tambien los señores alcaldes, jueces de paz y muchos caballeros de la capital que residen en dicho pueblo accidentalmente; y gracias á sus acertadas disposiciones, secundadas por toda la poblacion, que coadyuvó con la mayor eficacia, pudo aislarse el incendio en el ángulo de Poniente, al Norte del corral, consumiendo las llamas algunos miles de haces de leña de la poda de olivos y algarrobos, troncos de árboles, cañas y otros combustibles.

La llama duró tres horas; y ahogada con tierra y arena siguió el fuego toda la noche, combatido por el dueño é inquilinos de la casa, los cuales han quedado muy reconocidos á las personas que con tanta eficacia cooperaron á la estincion de las llamas.

—**Barcelona 13 de octubre. Ayer quedó definitiva**mente constituida la Sociedad mútua de seguros contra quiebras y suspensiones de pagos, titulada *Seguridad comercial*. El acto de instalacion estuvo presidido por el señor gobernador civil de la provincia. Leido que fué por el escribano Sr. D. Manuel Molinés, el real decreto de concesion de la Sociedad, el señor presidente dió á conocer á los asistentes como á comisario régio de la misma al Excmo. Sr. D. Martin de Foronda.

—**Es indudable que las** *crisis*, **aparte de muchos** males, tienen la ventaja de dar al pais retratos exactos de las situaciones *liberales* que pasan.

A *El Clamor Público* le han enviado para su insercion los siguientes versos:

«Los destinos en España
en manos de moderados
son siempre considerados
como una buena cucaña.
No te compongas
que ya no van
los empleados
á renunciar;
que el que una barra
llega á pescar,
al moro Muza
sirve leal.

Los que quisieren medrar
y muy pronto hacer carrera,
deben echar á la espalda
eso que llaman vergüenza.
Porque en el mundo
quien gana mas,
es el que á todos
sabe capear;
pues nadie ignora
ya aquel refran
que Fr. Modesto
nunca es guardian.

En política, señores,
no ha de haber mas opinion,
que echar cada cual los cinco
á lo que encuentren mejor.
Y el que un destino
pueda atrapar,
á todo trance
le sostendrá;
y aunque el gobierno
llegue á cambiar,
antes cesante
que renunciar.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 85.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 90 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $\frac{3}{8}$
Consolidados ingleses, 88 $\frac{3}{8}$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de octubre.—Nueva-York 8.—La crisis financiera toma cada dia mayores proporciones.

El Banco de Inglaterra ha subido de nuevo el tipo de los descuentos de 7 á 8 por 100.

F. Gamayo.

En el número 72 de *La España Médica*, correspondiente al 5 de octubre de 1857, se lee el aviso que sigue:

«Los profesores que hayan de optar á la plaza de titular de Sabiote, harán muy bien en informarse antes del muy digno comprofesor Sr. D. Francisco Casanoves Esteve, residente en dicha poblacion, y el cual intenta permanecer en ella á partido abierto, por contar con las simpatías de la mayor parte del vecindario y por ir envuelta en esta cuestion una no pequeña de decoro profesional.

»Y como quiera que me encuentro al frente de la administracion municipal de dicha poblacion, he creido conveniente insertar, para conocimiento de quien corresponda, el siguiente

AVISO:

»Los Sres. profesores de medicina y cirujía que traten de optar á la titular de Sabiote, vacante hoy, harán mucho mejor en informarse y pedir cuantos antecedentes necesiten al alcalde de dicho pueblo D. Antonio Higueras Rodriguez, quien es suministrará los que reclamen de la manera cumplida que exige el carácter oficial que actualmente tiene y su honradez nunca desmentida.

»Queda de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Higueras.»

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 766. Madrid, juéves 22 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

Insertamos á continuacion con el mayor gusto el siguiente notable artículo de uno de los ilustrados colaboradores de *La España Católica*, nuestro amigo y correligionario D. José Gras y Granollers. Creemos, con este motivo, repetir á los dignos redactores del periódico religioso de Barcelona, que hemos tenido el disgusto de ver desaparecer del estadio de la prensa, y cuya reaparicion deseamos vivamente, que LA REGENERACION acogerá siempre con benevolencia los trabajos que para su insercion nos remitan.

Dice así el artículo:

EL PROGRESO IMPIO Y LA APATIA CATOLICA.

I.

La ley del progreso verdadero, es la ley del cristianismo.

Marchan los doce Apóstoles á predicar en todos los paises la gran doctrina del Evangelio, y los pueblos empiezan á progresar rápidamente.

¿Cómo progresan?

Levantándose de la inercia de sus horrores, y dirigiéndose á la realizacion del ideal cristiano por la senda del sacrificio.

Las grandes obscenidades del paganismo se hunden bajo los escombros de los templos de Venus y Mavorte, y la humanidad regenerada que vislumbra los resplandores de su feliz destino, avanza por entre las hogueras y espadas de los Césares y las perfidias y negaciones de los jefes de cisma.

¿Cuántas batallas ha librado en diez y ocho siglos á las potencias rebeldes? De martirio en martirio, de lucha en lucha, llegó hasta plantar la Cruz en la imperial corona de Constantino; de concilio en concilio, de controversia en controversia, ha ido arrollando á la barbarie é impostura, y heridos los tribunos de subversion por el terrible rayo de la Iglesia, dispersáronse en el polvo los destrozados restos de las cohortes impias.

¿No es verdad, con todo, que fueron necesarios progresivos actos de heroismo?

Anchos regueros de sangre cruzaron los siglos recorridos por el pensamiento católico; pero en pos de esos rastros de generosa sangre siguieron inmortales victorias; en pos de las victorias, himnos universales de alabanza, y á estos himnos respondieron otros himnos, cánticos de amor, epopeyas de gloria.

Sin embargo, una estrella lúgubre apareció en medio de la paz del mundo.

¿Quiénes son esos hombres que en el siglo XVI alzan inmunda bandera y atraviesan los reinos de Alemania, las fronteras del Mediodia y los hielos del Septentrion?

A su paso brotan incendios y abátense los capitolios de Europa; detras de ellos inmensas llanuras de ceniza van á confundirse con el horizonte.

¿Quiénes son los caudillos de esa invasion de nuevos bárbaros que el moderno Norte vomita?

Entre el clamor de sus alaridos óyese la palabra *progreso*; *progreso de inteligencia* se llama á la insurreccion religiosa, y *progreso de amor* á la prostitucion de los sentimientos nobles.

Mas terrible que Atila con sus hunos, Lutero mueve frenéticas falanges de *creyentes*; el estruendo de la invasion aumenta, y tiemblan las campiñas y ciudades al rumor de su aproximacion temida.

¿Quién ponderará los estraordinarios esfuerzos que el augusto Pontífice de Roma practicó entonces para contener el creciente estrago del *progreso* luterano? Brilló terrible sobre la cabeza del impío el anatema de otro Leon, tambien *Grande*; pero Dios queria castigar la indiferencia de los pueblos, y la lucha, lejos de estinguirse, arreció espantosamente.

II.

Dormid, paises católicos, dormid.

Mientras se recrudecia el combate entre los afirmadores del órden y los negadores de los dogmas, ha sonado un grito de locura que ha hecho estremecer dolorosamente á los buenos; aquel grito ha sido lanzado por las naciones débilmente religiosas que han transigido con las doctrinas del error, y han sucumbido víctimas de sus delirios.

Derribada permanece ya con ignominia la Cruz que coronaba las altas cúpulas de las basílicas católicas, y el pendon de los sectarios, plantado en el corazon del imperio de Cristo, insulta la pura frente de nuestra enlutada Madre.

Lo que no ha hecho el protestantismo con la fuerza de las armas, lo hará ahora con los aparatos de su simulacion; ya caereis deslumbrados por el artificioso brillo de sus teorías; ya adorareis de rodillas los degradantes símbolos de su despótico endiosamiento.

Así lo verificó ya la Francia al espirar el siglo XVIII; la sangre de sus mártires anunció la aparicion del moderno paganismo, y sus Nerones y Dioclecianos celaron aventajadamente el honor de los dioses de la república.

Pero desde aquella época el error ha estendido desmedidamente sus ya gigantescas proporciones, y al advertir los paises católicos la estrategia de sus movimientos, sintiéronse préviamente inficionados por el virus de su profunda desmoralizacion, y su atosigamiento de las creencias.

Hoy dia estas causas han producido complicadas séries de pavorosos efectos.

La vida política y la vida social están amenazadas de muerte; el progreso antireligioso ha aplicado el principio *insurreccion* á todos los órdenes de existencias, y consiguientes á esta aplicacion hemos visto y estamos viendo perturbacion y ruinas en el individuo, perturbacion y ruinas en la familia, perturbacion y ruinas en la sociedad.

El materialismo, poderosamente secundado por las ciencias y literatura, por las artes y la industria, ahoga los sentimientos y comunica vigor á los instintos; desmorónanse los altares erigidos á la virtud, y vuélvese á quemar incienso en las aras del placer, de la victoria y de la fortuna.

III.

Dormid, católicos de todos los paises, dormid.

Que los Julianos vuelvan á inaugurar los cultos de Júpiter y Afrodites; dormid.

Que los *humanitarios* augures estudien en los movimientos de sus sistemas las conjunciones propicias á su llamada *emancipacion* de la humanidad; dormid, dormid.

Que vuestros pontífices espiren en la proscripcion anegados de amargura; dormid.

Que se libren á las llamas los incorruptos cuerpos de los héroes del cristianismo, venerados en nuestros santuarios; dormid, dormid.

Que arruinen de piedra en piedra los grandiosos monumentos de la piedad de nuestros padres; dormid.

Que arrebaten al catolicismo millares de imaginaciones puras y corazones inmaculados; dormid, dormid.

Que invocando los nombres de civilizacion y patriotismo abatan las criptas de los templos del Eterno, y levanten sacrarios á los huesos de un suicida; dormid.

Que organicen clubs y sociedades para celebrar sus misterios inicuamente inefables; dormid, dormid.

Que vomiten producciones y mas producciones para autorizar las calumnias inventadas contra las instituciones cristianas; dormid.

Que las almas generosas invoquen vuestro auxilio para contener la irrupcion universal que amenaza arrastrarnos; dormid, dormid.

Que sucumban en la resignacion despues de haber agotado sus fuerzas; dormid, dormid.

Sereis neutrales en la lucha de la ley con las usurpaciones del crimen; sereis neutrales entre la agonía de la inocencia y la agresion del vicio; pero entre Dios y sus antagonistas no hay ni puede haber hombres medios.... La PALABRA ETERNA dijo: «Quien no está á mi lado me combate.»—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGÜELLES.

Apenas ha sucumbido el gabinete Narvaez, la prensa liberal ha puesto sobre el tapete la cuestion de Córtes.

El Leon Español escribió hace unos dias estas edificantes líneas:

»Las Córtes *nunca* son la obra de este ó del otro gabinete, como equivocadamente creen los enemigos del sistema representativo, á cuyo lado se ponen, sin quererlo, los que ahora piden la disolucion del Congreso; *son la obra de un partido* que por espacio de algunos meses se apresta á la lucha, y combate y vence. Considerar su existencia ligada á las personas que han gozado de su confianza, cuando los sucesores de estas llevan al poder las mismas ideas, idénticas aspiraciones, compromisos análogos, es *rebajarlas al nivel de una dependencia del Estado, cuyo personal varia cada ministro á su antojo* (¿*es historia ó cuento*?) Si se sentara este funesto precedente (*por sentado*) la representacion nacional careceria de prestigio y autoridad (¿*seria posible*?); sus acuerdos llevarian el sello de un compadrazgo mezquino; la ciencia, la probidad y el patriotismo huirian espantados del recinto donde se elaboran las leyes, y los pueblos se negarian al fin á tomar parte en una especie de juego de quita y pon, legal en el fondo, pero ilegal en el abuso de sus aplicaciones.»

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha hecho preceder este párrafo de estos otros que están perfectamente sazonados.

«Entre la política representada por el último gabinete, y la que debe de representar el actual presidente del futuro Consejo de ministros, despunta ya un verdadero antagonismo que dará por resultado la mas divertida série de reformas. Por de pronto, los constitucionales hacen esta oportuna reflexion: ¿tendrá mayoría el presunto gabinete? Porque si no la tiene, le será forzoso elaborarla, prévia disolucion de Córtes. Esto quiere sencillamente decir que no estando conforme la voluntad del gobierno con la voluntad de la nacion, fidelísimamente representada en el Parlamento, la nacion es la que debe cambiar de voluntad, á fin de que se restablezca la suspirada armonía.

»Se recomienda al lector un ratito de meditacion y repetidos actos de fe parlamentaria; porque habrá de saber, si es que nada le han aprovechado tantas y tan rudas lecciones de liberalismo, que todo ministro responsable es un niño dócil, sumiso y obediente, que no hará ni mas ni menos de lo que le ordene su madre la nacion... siempre que esta señora no le mande hacer ni mas ni menos de lo que á él bien le parezca, siendo, de lo contrario, despedida en toda regla, y trasladada por los medios legales al tormento electoral, para que allí se desdiga.»

—

Con mucho gusto insertamos á continuacion la carta que nos dirige el presbítero D. Bernardino Tiburcio Alvarez Tobar, dignísimo hijo de la órden de San Benito.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio, de toda mi consideracion y respeto: No puedo ser por mas tiempo insensible á sus bondades sin dejar de manifestarme reconocido á su proceder. Doy, pues, á V. y á toda esa redaccion, tan sábia como acertadamente dirigida, las gracias por la prontitud con que en varios números de su periódico, y señaladamente en el correspondiente al 30 de julio último, se dignó escitar la piedad de los fieles en favor de las dos parroquias del pueblo de Matanza, en el obispado y provincia de Leon, sacrílegamente robadas en el mes de julio próximo pasado. Y es tanto mayor mi reconocimiento y gratitud, cuanto que dicha escitacion fue efecto de una simple insinuacion mia, y de la lectura de la carta en que mi digno é inolvidable compañero D. Nicolás Mateo y Ezquerra, párroco celoso de una de las dos iglesias robadas, en los términos mas tristes y con la pluma bañada en sus lágrimas, referia tan escandaloso suceso y horrible profanacion. Aunque indigno ministro del Dios de paz, he tenido la hon-

ra de regentar por espacio de diez años una de las parroquias robadas, y por tanto, conocedor del miserable estado y desolacion á que ahora han quedado reducidas, y constándome su escasez y pobreza aun en tiempos mas bonancibles y normales, he tomado la iniciativa para tan piadosa escitacion en su periódico, así como el Dr. D. Felipe Perez Gomez, actual y celoso párroco de la antes por mí regentada parroquia, lo ha hecho en el mismo.

»Si mi dignísimo y celosísimo Prelado el ilustrísimo Sr. Obispo de Leon, hubiera tenido en su amada diócesis menos casos como el de Matanza, menos necesidades como las de Cofiñal y otras, no se hubiera presenciado el lastimoso espectáculo de celebrarse en aquellas parroquias los oficios divinos, el mayor y tremendo sacrificio, con vasos sagrados y vestiduras sacerdotales prestadas de las iglesias limítrofes. Sin embargo, ya ha dorado un hermoso y pesado cáliz, y yo aseguro que no parará aquí su cooperacion y largueza, pues me consta por esperiencia sus vivos deseos, sus obras eficaces y su ardiente celo pastoral, tanto en el asunto indicado como en los demás deberes y cuidados de su elevado ministerio. Sea, pues, céntuple su remuneracion, segun la promesa divina, y sea en buena hora estensiva mi gratitud, mi reconocimiento y consideracion hácia tan venerable Prelado, así como á todos aquellos que han respondido con sus ofrendas á tan piadosa invitacion, inclusos los dos incógnitos, el verdadero vástago de Pelayo, y digno morador de las cercanías de la histórica Covadonga, y el de Portugalete. Sí, el de Portugalete, y ¡feliz coincidencia, señor director! en el mismo dia 19 del pasado agosto, en que con la posible solemnidad y magnificencia se celebraba en Matanza la tan justa y debida funcion de desagravio, con asistencia del numeroso clero y demas laudables circunstancias que minuciosamente describe el remitido inserto en LA REGENERACION del 4 del corriente, en aquel mismo dia se recibió una carta de Portugalete preguntando cuáles eran los efectos robados, y cuáles de mayor necesidad, y su importe, para cooperar á su reintegro y restablecimiento, sin declarar el nombre del que abrigaba tan benéfica y cristiana resolucion.

»Sea, pues, eternamente loado y bendito aquel Dios de quien procede todo don, toda dádiva, por óptima y perfecta que sea, como dice el Apóstol Santiago; y para consuelo y satisfaccion de almas tan piadosas, y para un nuevo estímulo y escitacion, creo oportuno recordar el grande ejemplo de que son y serán en su caso dignos imitadores, así como la antigüedad de semejantes ofrendas, que data nada menos que desde el Antiguo Testamento, segun se lee en el Libro de los libros, *Liber sacerdotalis*, y su cap. XXXV del Exodo. Sí, apenas Moisés intimó á su pueblo la necesidad de contribuir para levantar un magnífico tabernáculo, donde residiera gloriosamente su Dios, recibiéndose al efecto ofrendas de todas clases, cuando todo el pueblo corrió á presentar cuanto de mas precioso tenia. Hombres y mujeres ofrecieron á porfía oro, plata, cobre, jacinto, púrpura, grana, lino fino, maderas de Setim, pieles azules y encarnadas, vasos de oro y plata, toda clase de piedras preciosas, y cuanto era menester para el culto y para las vestiduras sacerdotales, hasta desprenderse las mujeres de sus collares y pendientes de perlas, de sus anillos y brazaletes de oro, y de toda su pedrería, ofreciéndolo al Señor con voluntad prontísima y con ánimo devoto. Hé aquí el grande y antiquísimo ejemplo de que se hacen dignos imitadores los que con su piadoso desprendimiento cooperan al reintegro, indemnizacion y desagravio de sacrílegas profanaciones, dando al Señor uno por mil y mil que tienen recibidos, y convirtiendo así sus bienes terrenos y profanos en los mas sagrados y divinos, en unos tiempos tan críticos y en un siglo en que, por el contrario, tantos tabernáculos y vasos sagrados se han acuñado tal vez ó destinado por desgracia á otros usos y servicios indignos y profanos. Sí, ¡oh siglo XIX! no sé qué denominacion ó qué epíteto aplicarte; á tí que ostentas tantas galas, tanto lujo, tantos muebles, tanto oro, tanta plata, mientras que la casa del Señor se ve despojada, pobre y tan repetidamente robada. Gran Dios, ¡quién podrá sostener en aquel dia terrible el peso de vuestra ira!

»Pero, ¿seremos nosotros mas insensibles, menos religiosos y liberales que los israelitas del Antiguo Testamento? ¿Nosotros que tenemos la dicha de poseer el tabernáculo donde no en sombra ni en figura, como en el de aquellos, sino real y verdaderamente reside nuestro Dios? No, *La Esperanza* ha dicho muchas veces, y sostiene con sobrada razon, que los sentimientos de la mayoría de los españoles son religiosos, y que no desmentirá la fe y piedad de sus abuelos y dignos predecesores. La mejor prueba de esta verdad son las mesas petitorias que en esta corte (donde aunque hay mucho, muchísimo malo, superabunda lo bueno) se colocan diariamente en las puertas de sus templos en las funciones de Cuarenta Horas, novenas, y señaladamente en los misteriosos dias de Juéves y Viérnes Santo, cuya recoleccion por su abundancia sorprende y admira á los nuevos habitantes de Madrid, y se hace increible á los que no lo ven, por mas que se les refiera, así como otras crecidas limosnas de caridad para enfermos, sus idas y venidas á baños, socorros para iglesias desprovistas, y otras necesidades que saben muy bien los lectores de ese inmejorable periódico.

»Fundado en esta conviccion, y en tan religiosos precedentes, no vacilé en iniciar la postulacion que motiva este comunicado gratulatorio, y es tal la confianza que abrigo, que la contestacion que di á mi ya nombrado y siempre apreciable compañero, cuando me comunicó tan triste nueva, fue consolarle y decirle la resolucion que tomaba por medio de *La Esperanza*, y que estuviese seguro que las iglesias serian indemnizadas hasta con creces. Esto mismo digo ahora, y creo no está lejano el dia en que los afligidos párrocos de Matanza puedan decir lo que dijeron á Moisés los artífices Beseleel y Ooliab: *El pueblo ofrece mas que es menester*, segun se lee en el Exodo y capítulo siguiente al ya citado. Esta comparacion de la Escritura en casos análogos, aunque no es mia, ni la primera vez que la aduzco, me complazco en reproducirla. A la misma alude el comunicado del santuario del Brezo, con motivo de la funcion celebrada allí el 21 de setiembre de 1850, y que á su tiempo estampó *La Esperanza*. Concluyo repitiendo la confianza y convencimiento que tengo de poder pronto decir: *plus offert populus quam necessarium est*. Amen, señor director; así sea, para justo desagravio del Señor, sacrílegamente ultrajado, para su mayor honra y gloria y para edificacion y ejemplo de los tibios é incrédulos cristianos.—De V. siempre, Sr. Director, afectísimo capellan y apasionado suscritor Q. S. M. B.—Madrid 30 de setiembre de 1857.—BERNARDINO TIBURCIO ALVAREZ TOBAR.»

FILIPINAS. (1)

—

Al contrario que los buques españoles, los estranjeros, de los que siempre está bien provista la bahía de Manila, son los que hacen el comercio propiamente dicho, pues son los que estraen los frutos del pais.

De azúcar para Burdeos y Nantes, donde la clarifican y venden con una considerable ganancia, cera y sibucao (palo de tinte) para Inglaterra, y de abacá para los Estados-Unidos, se hace una estraccion que se puede calcular en 8 ó 10 millones de pesos, sin contar los muchos miles de tabaco torcido que se vende por la administracion para el estranjero, que dejan un rico producto, despues de alimentar un sinnúmero de naturales en las muchas fábricas que tiene el gobierno. Esta consideracion y ser este ramo el que se puede decir que subviene á todas las atenciones del pais, es lo que impide que se declare libre este artículo, porque aunque es cierto que el déficit en el primer año seria casi irreparable, yo abrigo la conviccion que tanto en Filipinas como en España, el desestanco del tabaco dejaria mayores utilidades que hoy, solo un impuesto racional en Filipinas al estraerlo, y en España al introducirlo, lo que economizaria innumerables empleados, edificios y fabricacion, atenciones que consumen una no despreciable parte de sus utilidades.

Por lo demas, el comercio de Manila está en un estado bastante regular con los puertos de China, Hongkong, Schanjay, Macao y Ermig, á los que se lleva el arroz sobrante de las islas, principalmente de Ilocos y Pangasinan, y retornan con efectos de Europa, de quincalla y ropas, y muchas veces 200 ó 300 chinos de pasaje.

Las espediciones á Singapore, y alguna que otra á Batavia, dejan alguna utilidad, siempre que sean muy pocos y de mediana cabida los buques que se dediquen á esta carrera, pues como la utilidad es poca, debe hacerse en barcos de poco gasto.

En el interior de las islas hay un movimiento sumamente considerable, y la afluencia de barcos costeros á la capital, es cosa que llama la atencion de los viajeros, pues hay ocasion, como fue en octubre y noviembre del año pasado, que apenas se podia cruzar en un pequeño esquife el ancho y caudaloso Pasig, por lo agolpados que están los buques desde la barra al puente Grande, teniendo que establecer la capitanía de puerto individuos de matrícula con objeto de que dejen un estrecho canal para poder subir y bajar el rio.

Este es el estado del comercio de Manila, que plumas mas acostumbradas á detallar con exactitud esta materia, que es casi desconocida al autor de estos artículos, pueden ampliar; pero siempre vendremos al resultado, que este comercio, que apenas tiene veinte años de vida, está desarrollándose de una manera asombrosa; y en su desarrollo muestra tal vigor y tal porvenir, que si los acontecimientos en que hoy tiene puesta la vista el mundo todo tienen el desenlace difícil, tardío pero cierto, que es de esperar, la bahía de Manila será, no hay que dudarlo, el emporio del comercio de la parte oriental del mundo.

Supongamos por un momento que la Inglaterra, sujeta como todas las naciones del mundo á la ley eterna del equilibrio, y al movimiento de alza y baja que es inherente á todas las obras de los hombres, hubiese llegado á la raya de la que no deba pasar y tenga que volver atrás; y como los movimientos de repulsion, á los que siempre acompaña el desaliento, suelen ser mas rápidos que los de avanzar, por lo mismo que es mas fácil bajar una pendiente que subirla, y en su mala hora, pues para todos hay en este mundo tan desengañado, perdiera la India, claro es que el comercio inglés y de otras naciones buscaria otra via para comunicarse con China, pais donde se producen frutos y efectos que el lujo europeo no puede pasar sin ellos.

Poco se necesita haber registrado las cartas geográficas para dejar de encontrar la nueva via que ha de suplantar en su dia al istmo de Suez. Este nuevo camino para la China es el de Panamá, hoy casi tan corto como el otro, y que los activos anglo-americanos se encargan de salvar las pequeñas dificultades que hoy existen, pero que indudablemente no existirán el año próximo. En este nuevo sendero han de hallarse precisamente con Manila, despues de tocar en Marianas, Sandwich á su salida de San Francisco de California en vapores que harán este trayecto en quince ó veinte dias.

Estas escalas son indispensables para reposicion de combustible. ¿Y qué porvenir no espera á nuestras apartadas posesiones, si como es de creer se opera este cambio que está amenazando?

Una noticia, sin embargo, han traido los periódicos estos dias atrás, que ha pasado desapercibida para todo el mundo, sin que nadie fijara en ella la atencion como cosa de poca monta. «Los anglo-americanos, dicen, han tomado posesion de la isla Formosa, para indemnizarse de los perjuicios que el comercio de su nacion ha sufrido en Canton con motivo de las últimas ocurrencias.»

Noticia es esta de tal gravedad para nosotros, que bien merecia siquiera sintiéramos con profundo pesar que la isla Formosa está al N. de nuestras Filipinas, y á poco mas de 30 horas de navegacion de ellas. Si cuando en setiembre del año pasado los chinos nos mataron al vicecónsul español de Macao, Sr. Gonzalez, la hubiéramos ocupado, á fe que no sentiríamos tener hoy tan mala veciadad.—(*Remitido.*)

(1) Véanse los números 738, 740, 742, 743, 744 746, 751, 758 y 760.

—

Parece que la cuestion de ensanche y fortificacion de Barcelona es cosa decidida ya; que el ensanche se hará por la parte de Gracia hasta el Criadero ó muy cerca; que la estacion del camino de hierro quedará dentro, y que se edificarán en la ciudadela cuatro cuadras y un local para hospital á prueba de bomba, levantándose en el recinto cuatro cuarteles fortificados y artillados con cuarenta cañones á la Paixans cada uno, que se comunicarán por camino cubierto, estando el mas próximo en comunicacion con Monjuich, y formado el recinto por pared y foso.

—

Hoy se esperaba en Barcelona á los señores duques de Montpensier. El 17 recibió la autoridad superior militar de aquel distrito un despacho, fechado el mismo dia en Génova, en que se le participaba la salida de los augustos viajeros á bordo de la hermosa fragata *Berenguela*.

—

Ha vuelto á Bayona el príncipe Luciano Bonaparte, y parece que se propone recorrer nuevamente las provincias Vascongadas.

¿Qué traerá en mientes este príncipe? Con la crisis se nos habia olvidado que está dedicado á aprender la lengua vizaina.

—

Leemos en *El Leon Español*:

«Parece que para la capellanía de honor de S. M., que ha quedado vacante por fallecimiento del Sr. D. Dionisio de la Guerra, va á ser nombrado D. Antonio Navarro Asensio.»

—

El señor arzobispo de Valladolid se embarcó la tarde del 16 en el muelle de Santander para trasladarse á pasar unos dias en el inmediato pueblo de Cubas, que lo es de su naturaleza. Le acompañaba un séquito de personas distinguidas, y una numerosa multitud le salia al paso á saludarle respetuosamente y recibir sus bendiciones. Ha sido muy popular y cariñosa la acogida que Santander ha hecho al Ilmo. Sr. Lastra.

—

Leemos en *La Crónica*:

«A pesar de la próroga de las Cortes, dice la *Correspondencia*, es opinion de personas amigas del actual gabinete, y lo trasladamos como un simple rumor, que el gobierno puede y debe tomar dos medidas de grande importancia, y que marcarán desde luego cuál es la marcha política que se propone seguir. Segun se dice, la imprenta puede volver á su antigua situacion, renunciando el gobierno á hacer uso de la autorizacion que le concedieron las Cortes para plantear la ley de imprenta; y la de desamortizacion, que hasta ahora no está mas que en suspenso, puede cumplirse desde luego respecto á aquellos bienes que pertenecen esclusivamente al Estado, y para cuya venta no hay que tener presentes ni los tratados legítimos, ni los fueros de la humanidad. Repetimos que al dar estas noticias como simples rumores, no tenemos dato alguno digno de fe para creerlas de inmediata realizacion.»

—

La *Correspondencia* dice:

«Se ha supuesto entre algunas personas que la tardanza del Sr. Mon en llegar á Madrid ha consistido en haber hecho un viaje á Lóndres para arreglar la cuestion de Méjico. Esta noticia es falsa. El Sr. Mon ha venido directamente de Roma á Paris, si bien es natural que, durante su estancia en la capital de Francia, haya tratado de la cuestion mejicana y de otras importantes de crédito y hacienda que habrá de resolver naturalmente la nueva administracion.»

—

El periódico progresista *La Asamblea*, cuya aparicion se anuncia, parece que sustituirá á *Las Cortes*, cuya propiedad ha adquirido el se[ñor] D. José María Diaz.

—

S. E. I. el Sr. Obispo de Vich, nombrado pa[ra] ra Barcelona, se halla en el monasterio de Mo[nt]serrat, donde tambien espera á SS. AA. [y al] Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Tarrago[na] Dr. D. Domingo de Costa y Borrás.

—

Entre las personas que conferenciaron el lunes con el general Armero citaremos á los señores marqués del Duero, Dulce, Echagüe, Serrano y Rios y Rosas.

—

Ayer dieron principio los anunciados ejercicios doctrinales de las tropas de esta guarnicion en la dehesa de Amaniel. A la una y media de la tarde se presentó el señor capitan general con su estado mayor, y recorrió el frente de la formacion, que se componia de ocho columnas de batallon paralelas y organizadas en dos brigadas á las órdenes de los coroneles de los regimientos de infantería Príncipe y Princesa, Sres. Oscariz y Quirós.

—

Ayer ha sido recibido en audiencia particular por SS. MM. la Reina y el Rey, el diputado á Córtes por el distrito de Rivadavia, D. Teófilo Rodriguez Bahamonde, que en un breve y sentido discurso hizo presente á SS. MM. la aflictiva y lamentable situacion por que está pasando el distrito que tiene la honra de representar, por la absoluta carencia de cosechas y con especialidad la del vino, única y esclusiva produccion de aquel pais; entregándole al propio tiempo una esposicion para que se les rebaje la cuota de contribucion, que SS. MM. recibieron con su acostumbrada amabilidad y benevolencia; prometiendo al señor Bahamonde que mirarian con particular prediieccion un asunto que les era en estremo sensible y cuya trascendencia no conocian.

Nosotros, que tenemos tambien noticias de ese pais, deseamos que apenas se complete el nuevo gabinete, fije su atencion en el doloroso estado á que se halla reducido el Rivero de Abia en la provincia de Orense, procurando, no solo una rebeja muy notable en las contribuciones, sino tambien proporcionar trabajo á las clases menesterosas para hacer mas llevadera una situacion que, segun correspondencia que tenemos á la vista, es horrible y espantosa.

—

Damos las gracias á *El Parlamento* porque vuelve á encontrar oportunas las advertencias de nuestro modesto diario.

¡Un año entero hemos carecido del honor que nos dispensaba durante el bienio asociándose á nosotros para combatir los desaciertos progresistas!

Hé aquí las líneas con que hace preceder el artículo que insertamos el dia 20:

«*La Regeneracion* publicó ayer un artículo, que, prescindiendo de ciertas apreciaciones, nada estrañas en un periódico de la significacion de nuestro colega, encierra advertencias que pocos les negarán el mérito de la oportunidad.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA publica el artículo 4.° sobre el régimen colonial de Inglaterra y de España.

EL LEON ESPAÑOL inserta el artículo 12 sobre la esposicion de agricultura.

LA EPOCA comenta el real decreto aplazando la reunion de las Córtes para el 30 de diciembre.

LAS CORTES deplora la falta de franqueza de los hombres políticos.

EL FENIX encomia las ventajas del sistema representativo sobre todos los demas.

EL ESTADO se ocupa de la nueva situacion política.

Idem del 22.

EL PARLAMENTO se ocupa del aplazamiento de las Córtes.

EL OCCIDENTE cree que el nuevo gabinete no debe permanecer inactivo.

LA CRONICA examina las bases del proyecto de reforma del enjuiciamiento criminal.

EL CLAMOR PUBLICO hace cálculos sobre la constitucion del ministerio.

LA ESPAÑA se ocupa del decreto de prorogacion de Córtes.

LA IBERIA se entrega á sérios comentarios sobre el decreto de aplazamiento de las Córtes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 22.

No contiene ninguna disposicion de interés.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

—

Algo, si bien que poco, se va sabiendo de lo de la India.

Dícese que el general Havelock *batió* á Nana-Saib en Bethoor, pero hubo de *retirarse* nuevamente á Kawnpore: de modo que no sabemos cómo entender la guerra de la India. Por lo menos diez ó doce veces se nos ha dicho ya que el general Havelock ha derrotado completamente á Nana-Saib, que le ha cogido infinidad de cañones, decimos mal, todos sus cañones, que le ha obligado á dispersarse, y aun que fue causa de que se suicidara, y, sin embargo, siempre aparece en último resultado que Nana-Saib impide al general Havelock que continúe su marcha sobre Lucknow, y es de creer apodere se muy pronto de está plaza, que el ejército de Havelock ha liberdo tantas veces. Lo repetimos, no se comprende la guerra de la India sino considerándola como una jugada de damas al gana-pierde.

Un periódico de Calcuta, *El Bengal Hurkaru*, en un artículo del 9 de setiembre, comunica algunos detalles sobre la situacion de Delhy, y anuncia que los insurgentes comenzaban á dividirse y batirse entre sí dentro de la ciudad. Este periódico habla de un mensaje que el Rey de Delhy ha enviado al campamento inglés ofreciendo rendirse con la condicion de ser puesto en la posicion que ocupaba antes de la rebelion. Estos hechos son enteramente inexactos, como lo son tambien las victorias que cada dia dicen los ingleses que alcanzan bajo los muros de Delhy.

El corresponsal de Paris de *Le Nord* habla de una porcion de cosas que no sabíamos, y que parece que para los iniciados son moneda corriente. Así, por ejemplo, dice que han sobrevenido en la India grandes contratiempos para las armas inglesas; hace referencia á victorias últimamente conseguidas por los cipayos, y pinta la situacion como comprometida á causa de la actitud de los musulmanes, hasta en los mismos puntos en que reside el gobierno supremo de la colonia. Por todo esto puede conocerse que el cuidado que en Inglaterra se pone para hacer los *espurgos* de las noticias de la India, no basta á impedir que se trasluzca por lo menos alguna cosa de aquellas que se tratan de ocultar. Para concluir con Inglaterra, diremos que la crisis financiera sigue presentando un aspecto amenazador.

El general Outram se habia visto precisado á dejar en Allahabad, que se hallaba amenazada por los rebeldes, la mayor parte de los refuerzos que conducia.

El resto del ejército de Bombay, segun el *Bombay Times*, parece que se halla ya dispuesto á sublevarse, y que su insurreccion estallará el primer dia que se presente la ocasion.

Encontramos en el *Jhend of India* algunos detalles nuevos acerca de la insurreccion de Kolapore, á la cual se daba tanta importancia por estar situada en la presidencia de Bombay.

Segun la version del periódico indio, este movimiento ha perdido mucho de su importancia por no haber tomado parte en la insurreccion mas que unos 300 hombres. El resto del regimiento ha permanecido fiel y prestado apoyo á los ingleses para reprimir la sublevacion.

Se supone, pero no nos atrevemos á afirmarlo, que los sitiados de Luknow han entablado negociaciones con los sitiadores. Si esto es verdad, es una mala señal.

Respecto á los demás distritos, no solo no se ha restablecido el órden, sino que la sublevacion ha cundido á otros que en aquella fecha continuaban fieles á los ingleses. La mayor parte del Behar, provincia muy considerable y fronteriza por el Oeste á la de Bengala, se ha insurreccionado tambien: además, y en vista de la actitud amenazadora de los habitantes del Geruckpone, ha creído el gobernador general que debia retirar las guarniciones de las fortalezas. Los motines y las sublevaciones se repiten, y los rebeldes, aun cuando poco temibles en el campo de batalla, son tan numerosos que pueden poner grandes obstáculos á los refuerzos que lleguen, á los que será imposible avanzar, porque todo el pais está inundado con el desbordamiento de los rios. Por otra parte, el clima es mal sano; los soldados ingleses han de pasar por grandes privaciones y sufrimientos.

La Reina Victoria llegó á Edimburgo el 16, y el mismo dia por la noche entró lord Palmerston en Lóndres. M. de Persigny debia regresar á Inglaterra el 21.

La atencion de los periódicos ingleses está dividida en este momento entre los negocios de la India y la crísis comercial que acaba de aparecer en Lóndres, donde se hace sentir vivamente y de rechazo la crísis anglo-americana. Se sabe que para conjurar esta situacion el Banco de Inglaterra ha elevado el descuento del 6 al 7 por 100, y es de temer que esta medida no sea suficiente. El órgano mas importante de la capital, *El Times*, manifiesta que será inevitable el alza, y anuncia que el descuento se elevará al 8 por 100, es decir, á la cantidad mas alta que se ha visto desde hace muchos años.

Segun *El Noticiero de Hamburgo*, los rumores que han circulado acerca de una regencia del príncipe de Prusia carecen de fundamento. No será necesario transferir algunas facultades reales al príncipe de Prusia, á no ser en el caso en que la convalecencia del Rey exija un prolongado reposo. El príncipe de Prusia ha manifestado, segun dicen, que aceptará el ejercicio de dichas facultades solo en el caso que reciba órden terminante del Rey. Sin embargo, todas estas noticias necesitan confirmacion.

En *La Armonía* de Turin leemos las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion, para que se vea cuán alto raya la moralidad en Cerdeña:

«Gallenga, el regicida de Cárlos Alberto, el que habia venido á Turin con el objeto de asesinarle, y que habia recibido para llenar su cometido mil francos de mano del *gran* Mazzini, ese *mismísimo* Gallenga vuelve á aparecer y se presenta como diputado. ¡Quién sabe si el ministerio apoya su candidatura! ¿No la apoyó en otra ocasion? ¿No sostiene la del profesor Melegari, que dió á Gallenga una carta para Mazzini, de ese profesor que no se atrevió á poner en *La Armonía* el caso de probar lo que habia anunciado? ¡Valor, electores! Gallenga se os presenta como candidato, elegidle. ¿No estais acaso dispuestos á nombrar á muchos otros que se le parecen en un todo? Si se han arrepentido de sus errores, tambien Gallenga se ha arrepentido de los suyos; y si creeis en las palabras de los unos, ¿por qué habeis de desconfiar de las suyas?»

El príncipe Pedro de Oldenburgo ha ido á Moscow, en cuyo punto se reunirán probablemente, á mediados de octubre, la mayor parte de los individuos de la familia imperial, incluso el Emperador. Se tiene en San Petersburgo fija la atencion en las noticias de la India, y se abrigan algunos temores por el territorio últimamente adquirido por Rusia en Asia, en el caso en que el espíritu militar de los mahometanos, que se revela en la India, se propague hácia Occidente. Se asegura que el gobernador de Oremburgo ha adoptado ya medidas para sofocar la insurreccion que pudiera aparecer en la frontera.

Segun dicen de Berna el 15 de octubre, ya no es necesaria en el canton de Vaud la presencia del comisionado federal. El Consejo ha decidido la suspension de los trabajos, á pesar de aprobar el plan definitivo y detallado de la línea de Orom.

A la salida del correo de Suecia para Alemania, el príncipe regente se disponia á partir para Christiania con el objeto de cerrar la Asamblea legislativa de Noruega. La ausencia del príncipe no se prolongará mas de 15 dias, durante los cuales, y segun la Constitucion vigente, un gobierno provisional de cuatro consejeros de Estado se encuentra instalado para dirigir la suprema administracion de nuestro reino.

Las últimas noticias sanitarias que tenemos de Lisboa llegan al 14, y son bastante tristes. La epidemia que allí se padece, aunque ha disminuido en intensidad, se ha estendido, no hallándose ya libres de ella ni los lugares mas altos. El 13 del actual las invasiones ascendieron á 249, y fallecieron 107 individuos. La emigracion de Lisboa se aumenta; pero el Rey y la familia real desoyen los consejos y exigencias de los médicos: no abandonan ni un momento la capital, ni dejan de prestar su atencion á todas las necesidades. Solo se censura á la municipalidad de Lisboa, que parece dormida, y que en lugar de tomar las grandes disposiciones que exige el actual estado de la capital, se contenta con esperar la llegada del viento Norte y las lluvias para la estincion de la epidemia.

Lo ministros de la república de Guatemala, San Salvador y Costa-Rica, han escrito colectivamente al general Cass, pidiendo apoyo contra los proyectos de Walker. En los primeros dias de octubre debia salir una espedicion para Boras-del-Toro y dirigirse en seguida á San Juan del Norte. Los tres ministros piden que se oponga á la espedicion un navío de guerra anglo-americano, y que se den órdenes positivas y terminantes al comandante del buque para que se dirija á San Juan del Norte á fin de impedir el desembarco de los filibusteros en esta costa, y obligarlos á que se vuelvan á los Estados-Unidos como violadores de las leyes de este pais y perturbadores de la paz y de la seguridad de las naciones amigas.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Pascual, mártir; San Juan de Capistrano, y Santos Servando y Germano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde principia la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Predicarán por la mañana D. Juan Abdon, y por la tarde D. Pedro Quilez.

Concluye en la iglesia del Cármen la novena á la gran doctora Santa Teresa de Jesus. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor con sermon que dirá el Sr. D. Gregorio Montes; y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, reserva y despedida. Predicará D. Patricio Páramo.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

La congregacion de naturales de la Rioja continua la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Predicará por la tarde Don Castor Compañía.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Principia en San Cayetano el tríduo al Santísimo Cristo de Balaguer. Al anochecer se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre, las siete ofertas al Eterno Padre, el sermon que dirá D. Pedro Quilez, el tríduo y el *Miserere*.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c. d.
Títulos diferidos, 26,95 d.
Amortizable de primera, 12,65 d.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75. p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 87,25

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 5 ,40 d.
Paris, á 8 dias 5,22 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 67 á 80 rs. vn.
Cebada.......... de 39 á 40
Algarroba...... de 55 á 60
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 21.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite...............	á 70	23
Carbon...............	7 á 7 1/2	
Patatas..............	4 1/2 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

EL FASTIDIO.

Recomendamos la lectura del escelente artículo que ha publicado, en la interesante revista semanal *El Domingo*, nuestro amigo el señor conde de Fabraquer.

«¿Cuál es el mal que atormenta al hombre y hace su gloria? El mal mas arrojado, el mas tenaz, el mas rebelde, el mas indomable, el mal que cede mas dócilmente al mas ligero remedio, y que cualquiera cosa puede hacer olvidar; el mal que temen los monarcas, los poderosos de la tierra, contra el que se arman de precauciones, de infinitos cuidados; el mal que el pastor, el labrador combaten sin esfuerzos; el mal que afecta al mundo, conmueve las sociedades, trastorna los imperios; el mal sin el cual la sociedad caeria en la inercia; el mal que perdona á los locos y persigue á los sabios, que respeta la estupidez y ataca el genio; el mal de que quisiéramos hablar á nuestros lectores sin hacérselo sentir, es el que en España se llama *fastidio*.

»El fastidio tiene su entrada en la corte. Se sienta gravemente sobre el Trono al lado del monarca, reina con él y gobierna. En vano trabajan los cortesanos para apartar el fastidio del Rey y de ellos; los coge, los apremia, los agobia. Los grandes le huyen, él los sigue por todas partes, se une á sus pasos; tratan de escapar de él con viajes, se les oculta un instante, deja enganchar el carruaje, sube en él, y sin etiqueta ocupa el primer lugar. Frecuentando las gentes del gran mundo, toma sus gustos, sus hábitos. De dia se pone á la mesa con ellos, y come y bebe con ellos; va con ellos á las cámaras, los acompaña por la noche á la ópera y vuelve con ellos á la casa. ¿Para dormir? De ninguna manera. Su placer es pellizcar la pupila que vá á cerrarse y arrojar de ella el sueño. Nadie mas activo, mas infatigable. Vuela como el pensamiento, penetra como el fuego; se disfraza, se trasforma, escapa á la vista, vuelve á aparecer y huye de nuevo. Hoy jaqueca, mal de nervios mañana, calenturas intermitentes al otro dia, melancolía en Francia, esplin en Inglaterra, fastidio en España, disgusto en todas partes.

»Sin embargo, sea vanidad, sea preocupacion de la educacion, el fastidio se muestra mas raramente en el taller del artesano que en el palacio del gran señor, mas raramente en el campo que en la ciudad. La esteva del labrador, el martillo del herrero, el hacha, la sierra, el azadon, el cincel, hasta la misma aguja, bastan para derrotarlo; mientras que la espada del general y la bayoneta del soldado en guarnicion no le causan el menor miedo.

»Se adhiere á la paleta del pintor, á la pluma del escritor; toca la flauta, el violon, el arpa, el piano. El fastidio es artista, literato, poeta, filósofo, matemático, jurisconsulto, hombre de letras, erudito.

»Su pasion por las cosas antiguas le ha hecho creer hermano de Apolo ó el mismo Apolo, hermano ó padre de las nueve musas. Este es su doble error: el fastidio no es un ser fabuloso; es tan viejo como el tiempo. Primogénito de Adan y Eva, nació en el Eden. Su mal carácter se anunció desde niño, y muchas veces se le vió rebelarse contra su padre. Creció y no fue mejor. Escapó al diluvio estando escondido en un rincon del arca. Despues del diluvio, él fue el que hizo edificar la torre de Babel. Mas tarde fue á Egipto, donde presidió la construccion de aquellos gigantescos monumentos que llaman pirámides. El fastidio permaneció cuarenta años con el pueblo hebreo en el desierto. Bien pronto se volvió á encontrar en el palacio de un gran Rey, que para desembarazarse de él gastó en vano inmensas sumas. El fastidio fue implacable, y Salomon no pudo vencerlo. Otro gran Rey y gran conquistador, inquieto con la misma lucha, levantó un ejército, marchó contra los persas, los derrotó, y despues fue á conquistar el Asia. Le siguió el fastidio. El conquistador se hallaba en el apogeo de los honores, en el colmo de la gloria: los pueblos le creian hijo de Júpiter, él mismo trataba de persuadírselo; pero al fin sucumbió el semidios, y murió de fastidio. César se fastidiaba del imperio del mundo; sus sucesores hicieron lo mismo. Uno de ellos, para distraerse, hizo prender fuego á Roma por los cuatro costados. ¿Quién podrá decir el fastidio de los poetas, de Homero, Virgilio, Horacio? El primero, ciego y todo como estaba, paseaba su fastidio de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo, cantando sus tristes versos. Virgilio echaba menos en la corte el no ser pastor. Horacio en su encantadora casa de campo conjura el fastidio, lo detesta, lo maldice, lo llena de injurias, y concluye por morir de él. Se ve que un inmenso fastidio envolvia al mundo antiguo.

¿La edad media, se ha fastidiado? Sí, sin duda, pero mucho menos que los antiguos tiempos. La edad media es los buenos tiempos antiguos. Entonces el saber era alegre, la poesía se llamaba la gaya ciencia; los trovadores y menestrales cantaban. El fastidio entraba poco en el interior de las casas: vivia á la parte de afuera, cantaba el malicioso por la noche al borde de las lagunas; asustaba las ranas, cuyos agudos gritos iban á despertar á la castellana. ¿Qué hubiera hecho el fastidio al lado del hogar? Hubiese encontrado allí la *vida de familia*, que jamás ha amado. El fastidio es fátuo, vano; nuestros antepasados eran sencillos, buenas gentes. El fastidio es goloso, delicado, gastrónomo; hubiera encontrado el vino comun, una mesa sin aparato; no hubiera visto ni un sofá ni una butaca, y el fastidio, por infatigable que es, le gusta la comodidad. Así cuenta una antigua crónica que el fastidio empezó á fastidiarse él mismo. Pero cuando vino el siglo del *renacimiento*, el fastidio se sintió *renacer*, y fue para él una época de gloria. Un hecho entre mil.

»Nueve coronas daban sombra á la cabeza de un gran Emperador. De repente el fastidio se presenta á Cárlos V. Cárlos V le mira cara á cara, palidece, arroja sus coronas, huye, y humilla su frente en un monasterio. Allí asustado de su vision, pide un ataud y se tiende en él en vida.

»Sobre todo, en los *felices del siglo* es preciso buscar las víctimas del fastidio. ¿Veis ese hermoso palacio de Madrid, uno de los mas hermosos palacios del mundo; veis ese Trono donde resplandece el oro, donde los diamantes mezclan su fuego al de la púrpura? Pues ahí un monarca, despues de haber vencido las armas de Austria y de Inglaterra, despues de haberse asegurado en el trono español, despues de una larga guerra de sucesion de la dinastía de Borbon, Felipe V, presa del fastidio, abdica la corona en su hijo Luis I, y arrebatado este al año por la muerte, vuelve, á peticion de la nacion española entera, á ceñir de nuevo la corona; empero, en este mismo palacio su sucesor Fernando VI vive presa de la mas negra melancolía; sin dejarse ver de nadie, sufre todos los rigores del fastidio. Huye de la corte, se encierra en lo mas retirado de su palacio, y solo los acordes acentos de Farinelli lo sacan de esa melancolía, cual en otro tiempo el arpa de David templaba las tristezas de Saul. Es que Dios tiene reservado tambien fastidio y dolores para el corazon de los Reyes.

»El siglo XIX tambien sufre el fastidio. El romanticismo, nuestra literatura, ¿es otra cosa que el verbo fastidiarse, irregularmente conjugado en todos sus modos, en todos sus tiempos? ¿Hay remedio en el fastidio? Hay millares de ellos: hay las diversiones, los juegos de los grandes y los del pueblo, los juegos de la ciudad y los del campo, los juegos de la infancia y los de la edad madura, los juegos de los salvajes y los de los hombres civilizados, los juegos de los antiguos y los de los modernos. Hay los juegos de las naciones: estos son los mas ruidosos desde que se han escogido por juguetes los horrendos instrumentos que lanzan el rayo. Los griegos inventaron para distraerse los juegos olímpicos, la comedia, el pugilato, la tragedia. ¿Qué no han inventado los griegos? Los romanos añadieron los juegos del circo, el combate de los gladiadores. La edad media tenia sus torneos, sus trovadores, sus menestrales. Cada pueblo tiene su remedio favorito: el turco se acurruca y fuma; el aleman se sienta, fuma y medita; el chino se embriaga con ópio; el inglés viaja alrededor del mundo; el español echa un cigarro; los franceses tienen sus periódicos. Los remedios contra el fastidio son innumerables: empero, ¿son eficaces? Si no lo fueran, los remedios serian peores que la enfermedad. Multiplicar los remedios es acrecentar el fastidio, es exaltarlo, es hacerlo mas activo, mas intratable: testigos las ilustres víctimas de qué hemos hablado. El hombre se distrae huyendo del mismo, viviendo fuera de sí, impidiendo al pensamiento replegarse en sí mismo, pesándole sobre objetos esteriores, fijándose en ellos. No verse, no vivir consigo mismo, esta es la triste ventaja que procuran al hombre los remedios contra el fastidio. Es decir, que para no fastidiarse recurre el hombre á la locura, porque estar privado de la razon ó no hacer uso de ella creo que viene á ser lo mismo. ¡Pobre corazon humano! ¡No te atreves á mirarte! Cuando te ves se apodera de ti el hastío. ¡Ah! es que eres un abismo y un abismo inmenso. ¿Cómo cegar este abismo que te asusta? ¿Por la ciencia? No serviria mas que para hacerte ver sus profundidades. ¿Por los placeres? El bruto los busca: dejémoselos al bruto. ¿Por la gloria? La gloria no es mas que una quimera. ¿Por la posesion de un imperio? El globo no es mas que un grano de arena. ¿Por la del universo? El universo debe concluir.

»Ser inmortal, al infinito aspiran tus insaciables deseos: solo el infinito puede satisfacerte. Fastidio, ¡yo te bendigo! Al mostrarme mi miseria tú me has revelado á Dios.—EL CONDE DE FABRAQUER.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en *La Esperanza*:

«Ha sido arrestado en Alcalá y conducido á esta corte, en calidad, segun se dice, de detenido político, D. Abelardo Carballo, á quien se supone complicado en una conspiracion.»

—**Se dice que D. Manuel Rancés sustituirá al actual** gobernador de Madrid.

—**De un dia á otro debe llegar á esta corte el señor** D. Narciso de Rojas, religioso mercenario, comisionado por la villa de Guisona, en Cataluña, para presentar á S. M. la Reina las medidas y velas del buen alumbramiento, que fueron benditas en la iglesia de San Ramon de dicho pueblo el 18 del corriente.

—**Ha llegado á Madrid el abad mitrado monseñor** Maslin, antiguo preceptor del Emperador de Austria, que viaja por Europa.

—**Dicen que se ha nombrado una comision de personas** competentes que debe pasar á Fernando Póo con objeto de reconocer los montes de aquella isla.

—**Para el servicio del correo en el ferro-carril desde** Madrid á Alicante, han llegado á Madrid encargados por el Sr. Manresa unos wagones que son verdaderas oficinas de correos ambulantes. Cada tren lleva un wagon, en cuyos costados tiene dos buzones. Así es que en todas las estaciones pueden los particulares depositar en ellos cuantas cartas y pliegos necesiten. Este carruaje lleva dentro una administracion completa de correos, que trabaja durante el trayecto.

Sabemos que está próxima á llegar una máquina que distribuirá y recogerá la correspondencia del tránsito sin parar el tren.

—**En algunos puntos de Madrid se ha encarecido** dos cuartos el precio de la libra de carne, lo cual ha causado general sorpresa, pues no se encuentra ahora motivo alguno para esta subida, siendo así que abundan las yerbas y que la conduccion del ganado no ofrece la menor dificultad.

—**Se insiste en que el Sr. Orlando deja su puesto** de intendente general militar.

—**Málaga 16 de octubre.—Se encuentran en la** cárcel pública de esta ciudad hasta mas de 40 individuos presos la noche del 14 por órden de la autoridad: todos son vagos y mal entretenidos.

—**En el término de Calatayud acaban de hallarse** 100 y tantos fardos de género prohibido que permanecian ocultos desde el choque último.

—**Cuatro y no uno han sido los reos condenados á** muerte por el consejo de Valencia, á quienes ha salvado la vida la clemencia de S. M. la Reina. Su crímen consistia en robo en cuadrilla y resistencia á la Guardia civil.

—**Están vacantes en esta provincia, y deben proveerse** por oposicion, las plazas de maestros de primeras letras que se espresan á continuacion:

De niños, de Villaviciosa de Odon, con 3,000 reales, casa y retribuciones; de niñas, del mismo punto con 2,200 rs. y casa, y de niñas, de Torrejon de Ardoz, con 2,000 rs., casa y retribuciones.

—**El 16 se dió de alta en el lazareto de Vigo el** único enfermo de fiebre amarilla que habia en el vapor *Pizarro*, procediéndose á la segunda prueba que deberá decidir de la salubridad del buque.

La junta de sanidad de Lisboa ha declarado limpio desde el dia 15 el puerto de Vigo.

—**Ha naufragado en las playas de Nerja, provincia** de Málaga, el bergantin francés *Antic*, cuyo capitan Sr. D. Juan Bautista Mariani, arribó á aquel pueblo en una lancha con ocho hombres que componian la tripulacion.

—**Al pie del castillo de Tolosa, inmediato á la Carolina**, han encontrado unos trabajadores como unas tres arrobas de monedas de plata del tiempo de los cónsules romanos, y cuyo intrínseco valor será como el de 3 ó 4 rs. cada una.

—*El Gévora* **dice que el reparto de las acciones del** ferro-carril que debe unirnos á Portugal sigue siendo satisfactorio. Badajoz, á quien se le designaron 1,000 tiene hoy aceptadas 1,700. Entre las tomadas por la municipalidad y el vecindario suman hoy 4.502,000 reales.

—**La comunidad de religiosos misioneros dominicos** de la villa de Ocaña consagra solemnes cultos el domingo 25 del corriente á la milagrosa imágen del Santísimo Cristo de la Misericordia, que se venera en su iglesia.

Por la mañana á las nueve será la Misa mayor con su Divina Majestad manifiesto y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Mariano Cuartero.

A las cinco de la tarde se hará la procesion con dicha santa imágen por las calles de la carrera acostumbrada (si el tiempo no lo impide).

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 70
Idem 4 1/2 por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/4
Consolidados ingleses, 88 3/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de octubre.—El Banco de Francia ha elevado el tipo de los descuentos al 7 y medio por 100.

Lóndres 20.—Aunque el aumento en el tipo de los descuentos es considerable, esta disposicion será probablemente pasajera, pues empieza á notarse mas abundancia de numerario.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANC[...]

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CAR[GO DE] FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 767. Madrid, viérnes 23 de octubre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertán anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. linea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales. tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

FUSION MONARQUICA.

Vuelve La Regeneracion, á pesar de las antipatías que suscita, á verse favorecido por la mayoría de sus colegas en la prensa de Madrid.

Dice *La Epoca* del 20:

«*La Regeneracion* insiste en que la salvacion del Trono, de la sociedad y de España estriba en la fusion de las dos ramas de nuestra familia real, y en la venida á esta corte de los príncipes proscriptos. Ya sabíamos que estas eran las opiniones de nuestro colega; pero lo que nos falta conocer es si son tambien las del ministerio que patrocinaba el diario monárquico-religioso, y á quien durante la última crisis ofreció todo su apoyo en la prensa. Al punto á que han llegado las cosas en esta cuestion, no son posibles ya dudas ni ambigüedades de ningun género. Si hay dentro del antiguo partido moderado hombres que resueltamente quieren la fusion de las dos ramas y la venida á Madrid del conde de Montemolin, que se sepa y que se diga á la nacion.»

Dice *El Diario Español* del 21:

«Conocidas son nuestras opiniones respecto de la *fusion*: nos ocupamos de ella la primera vez que salió al debate público, y espusimos con nuestra natural franqueza que no la considerábamos necesaria ni oportuna, antes bien inconveniente, si no peligrosa, para las instituciones representativas. Las mismas razones que entonces tuvimos, tenemos hoy para pensar de este modo.

»Creimos entonces que debíamos rechazar esta idea en nombre y para defensa de los principios que siempre han servido de norma á nuestra conducta; y ahora, como entonces, opinamos que representamos en este punto las ideas del partido conservador. Ignoramos al menos que haya en nuestro partido quien piense de manera distinta.

»Por lo cual, y en las circunstancias actuales, en que deben estar deslindados los principios de los partidos y fracciones políticas, bueno será que sepamos si dentro del moderado hay hombres que transigen con esa idea, ó que decididamente la aceptan.

»En ese caso ya sabríamos qué nombre dar á los que de tal modo opinasen, y el partido á que pertenecen: en ese caso tendríamos un motivo mas de congratularnos por la feliz terminacion de la pasada crisis, que ha alejado de nosotros los males sin cuento y las violentas perturbaciones á que pudieran haber dado lugar los hombres que abrigan ideas tan inconvenientes y peligrosas para las instituciones representativas.»

Dice *El Fénix* del 20:

«Principiaremos por la opinion en que nuestro colega insiste sobre la conveniencia de la fusion de las dos ramas de la real familia, y á nuestra vez insistiremos nosotros en que el verificarla de la manera que la apetece, seria ocasionado á gravísimos riesgos, reportando solo en el interior peligros para el trono de la Reina, y en mas ó menos lejano término la revolucion; y en el esterior el enfriamiento de la amistad de nuestros mas antiguos aliados, interesados hoy en que se sostenga en Europa un sistema de gobierno prudentemente liberal.»

Como se ve, parece que nuestros colegas *liberales* se han puesto de acuerdo para atacar en masa la idea de la *fusion* que nosotros sostenemos con fe y perseverancia, y acerca de cuya bondad hemos espuesto ya razones que no han podido ser contestadas.

Hoy, sin embargo, lo que se quiere es que digamos si los hombres que han podido ser gobierno en la última crisis por que hemos atravesado, y que merecieron nuestras simpatías, aceptan ó no la fusion de la familia real.

Tenemos por costumbre ser muy esplícitos, y no hemos de faltar ahora á esa regla invariable de nuestra conducta.

Es verdad que La Regeneracion ha significado repetidas veces su adhesion á ciertos nombres de personas que, por su posicion y antecedentes, están en posibilidad de llegar á ser consejeros de la Reina.

¿Cómo hemos de negar que el Sr. Bravo Murillo, por sus proyectos de reforma, se hizo acreedor á las simpatías de los que sostienen en ese punto opiniones terminantes y decisivas?

El Sr. Bertran de Lis, cuyas dotes de saber, carácter y nobleza son de todos conocidas, ¿no ha sido constantemente el blanco de los ataques que contra él han dirigido las gentes parlamentarias? Pues hé aquí cómo este distinguido hombre político ha debido ser bien recibido por los que tenemos, como él, para combatir nuestros principios los mismos enemigos.

Y del general Pezuela, ¿qué hemos de decir? ¿Han olvidado nuestros cofrades que en la coleccion de nuestro diario existe un artículo, publicado el 11 de noviembre de 1856, y que lleva este epígrafe: «La carta del general Pezuela y las opiniones de La Regeneracion.» En ese artículo, en el cual aparecimos unidos al ilustre general, rechazamos el torpe sentido con que á él y á nosotros se nos aplicaba el dictado de absolutistas, y para ello escribimos los siguientes párrafos, cuya reproduccion es en estremo oportuna en las presentes circunstancias.

«No es, por fortuna, tan nuevo en la vida pública el ilustre autor de la carta que ha suscitado la presente controversia, que no podamos hablar hoy en su nombre, sin necesidad de tomar su acuerdo y escribir algunas líneas que respondan á la impaciencia de la prensa que á él y á nosotros nos ha interpelado.

»Impresos están los notables discursos pronunciados en el Senado por el general Pezuela en una sesion memorable.

»Con ellos á la vista es muy fácil discurrir en los términos que nosotros vamos á usar ahora.

»Al pedir un gobierno *verdaderamente* representativo, se pide:

»Una *reforma* que dé por resultado una representacion *efectiva*.

»Hasta hoy, y con nosotros la historia, en fuerza del predominio del *parlamentarismo* y de las *prácticas parlamentarias*, las Cortes no han sido lo que han dicho ser.

»En ellas ha preponderado la democracia de las clases medias, y las *capacidades*, á costa del clero, de la nobleza y de la propiedad.

»En ellas se ha notado constantemente el fenómeno de que en vez de representar al pais, han representado al gobierno que lo era en la época de elecciones. Gobierno moderado, Córtes moderadas; gobierno progresista, Córtes progresistas; gobierno indefinido y revolucionario como el último de Espartero, Córtes indefinidas y revolucionarias como la Asamblea Constituyente.

»¿Qué fueron las Córtes del Estatuto? Una pequeña fraccion, que tenia contra sí á todos los exaltados, á todos los realistas partidarios de Zea, y á la inmensa masa de los carlistas.

»¿Qué las Córtes Constituyentes de 1836? Una pequeña fraccion que tenia contra sí el partido moderado, á los adictos del despotismo ilustrado, y á todos los de D. Cárlos.

»¿Qué las de 1838? Lo mismo que las del Estatuto.

»¿Qué las de 1839? Lo mismo que las de 1836.

»¿Qué las de 1840? Lo mismo que las de 1838.

»¿Qué las de 1841, 1843, 1844 y todas las que se han celebrado hasta nuestros dias? El partido, la fraccion ó las influencias dominantes; nunca los grandes intereses, todos los intereses de la nacion; razon por la cual los anales contemporáneos están llenos de leyes mil veces escritas y otras tantas derogadas.

»Es, por lo tanto, muy de presumir que el señor marqués de la Pezuela, al servirse del adverbio *verdaderamente*, haya querido significar su adhesion á una *forma* que procure una representacion práctica, una *forma* que *modere*, no á la revolucion, sino á la monarquía, preparando el restablecimiento de nuestras antiguas leyes fundamentales por medio de una organizacion que, partiendo del trono, asegure los derechos legítimos del pais y las atribuciones que al trono le son necesarias para cumplir dignamente la altísima mision de que está encargado.

»Una representacion *verdad* en oposicion á una representacion *mentira*, es y no puede ser otro el sentido genuino del *adverbio* que pretenden sujetar á su intencionada crítica los diarios *liberales*.

»¿Estarán ahora satisfechos? ¿Bastarán estas esplicaciones?

»Nosotros, para terminar por hoy, les diremos hacen mal, muy mal, en perder lastimosamente en cuestiones como la presente un tiempo que deberian consagrar á persuadirse de que es preciso aprovechar lo que la esperiencia enseña, y resolverse á concluir con una revolucion raquítica y bastarda, que ha ocasionado el mal mintiendo á sus propios principios; que ha herido á la Religion llamándose religiosa; que ha humillado al trono fingiéndose monárquica, y que ha esclavizado en nombre de la libertad.»

¿Pero aceptan ó no esos hombres políticos la fusion de la familia real?

Nosotros, á esta pregunta, que hacen *La Epoca* y *El Diario Español*, respondemos con estas otras.

¿Aspiran los señores general Pezuela, Bertran de Lis y Bravo Murillo, á ser individuos de un gobierno que se levante á la altura de las circunstancias y que se proponga estinguir los gérmenes revolucionarios de España?

¿Aspiran los Sres. Pezuela, Bertran de Lis y Bravo Murillo á ser los consejeros de una política que ponga término á la dominacion destructora de los partidos?

¿Quieren devolver al Trono el prestigio y el poder que esos mismos partidos le han arrebatado, concluyendo de una vez para siempre con gobiernos de intriga y pandillaje?

¿Quieren cooperar á la formacion de un gobierno que alcance para su sostenimiento la verdadera mayoría de los españoles, creando una situacion en la que no haya vencedores ni vencidos?

Pues si estas aspiraciones tienen, y esto quieren, los Sres. Pezuela, Bertran de Lis y Bravo Murillo, no necesitamos consultarles para presumir que, mas tarde ó mas temprano, en una ó en otra forma, habrán de acoger una idea que es salvadora si se examina con la razon fria del hombre de Estado y de la esperiencia.

Nosotros, tenga estos ó los otros defensores, la proclamamos con fe y entusiasmo, seguros de que, antes ó despues de los cataclismos que amenazan á España, vendrá á ser la idea de todos los buenos españoles.

Nosotros, que procuramos vivir fuera de la atmósfera de miserias que rodea á nuestros políticos, no olvidamos aquella sentencia que escribió la pluma inspirada del marqués del Valdegamas: «En España como en Italia, en Italia como en Francia, en Francia como en Inglaterra, todos los antiguos partidos se disuelven rápida y simultáneamente. El gran resultado de este concurso de disoluciones me parece ser la formacion próxima de dos *unidades contradictorias*: la unidad democrática por un lado, y la monárquica por otro. Todo lo que está en medio de las dos, está condenado á perecer.»

Pues bien, preguntamos ahora: siendo cierto que ha de llegar el dia en que se den tremenda y decisiva batalla esas dos unidades, ¿será ó no conveniente fortalecer de todos modos la unidad monárquica? Quisiéramos oir la respuesta de los que son hostiles al pensamiento de unir con un mismo interes á todos los monárquicos españoles.

J. Canga Argüelles.

No habrán olvidado nuestros lectores los arranques de fiero entusiasmo con que algunos de nuestros liberales colegas celebran, haciéndose eco de las aspiraciones y de los votos de la prensa revolucionaria estranjera, la trascendental noticia de que el Emperador Napoleon habia *aconsejado* al Papa el que cambiara la política de su gobierno, asimilándola al sistema que rige en el Piamonte.

Pero nuestros liberales cofrades avanzaron un poco mas en la materia, y no contentos con suponer al Emperador de los franceses deseos de *liberalizar* el gobierno del Papa, llegaron hasta asegurar que se habia presentado á Su Santidad una comision de las personas mas notables de Roma, solicitando las reformas que hacian necesarios los adelantos del siglo.

La Epoca fue, si la memoria no nos es infiel, quien nos anunció tan importante nueva, y tales y tan circunstanciados pormenores acompañó á ella, que parecia no deberse abrigar ya la menor duda respecto á la resolucion que Pio IX se veria precisado á adoptar en vista de la actitud de su pueblo. Esto sucedia apenas habia regresado á Roma Su Santidad de la escursion que acaba de hacer por sus Estados, en la que ha recibido las mayores muestras de simpatía y cariño, y ha marchado siempre sobre una alfombra de flores tan estensa como lo es el territorio que ha pisado con su santa planta el sucesor de San Pedro. Pero ¡oh dolor! el periódico de la *union liberal* pasó por la amargura de ver desvanecidas sus esperanzas: el mismo dia tal vez que las concibiera, La Regeneracion tenia entonces, como tiene hoy, noticias enteramente opuestas á las de *La Epoca*, y no pudimos menos de advertir á nuestro *celoso* cofrade que se hallaba

en un grave error, que no se trataba de reformas en los Estados Pontificios en el sentido que dicho periódico desea, es decir, en sentido liberal, y le aconsejábamos que reprimiese algun tanto su fervoroso entusiasmo hasta ver mas claro en la materia. Nuestros consejos no fueson desoidos por *La Epoca*, la cual tuvo el buen tacto de no volverse á ocupar mas del asunto, en lo que obró prudentemente, porque es de saber, que el hecho fue por fin rotundamente negado.

A pesar de esto creemos muy oportuno para el mayor esclarecimiento de la materia, insertar á continuacion el artículo que *El Observador de Córcega* dedica á ella. En él podrán ver nuestros liberales colegas un cuadro acabado de las delicias que se disfrutan bajo el paternal gobierno del Piamonte, y comparar al mismo tiempo las ventajas que este liberalísimo sistema tiene sobre el *retrógado* que, con aplauso de los súbditos del Papa de los pueblos católicos, rige en los Estados del Papa.

Hé aquí el artículo:

«En materia política, lo que distingue al Piamonte de los demás Estados italianos, es un Parlamento igual al que existia en Francia antes de 1848, y la libertad de la prensa. Pero la Francia, á pesar de las 500,000 bayonetas que tiene para conservar el órden, no se cree en estado de poder resistir el régimen parlamentario y la libertad de la prensa, y, por lo que la concierne, considera á estas instituciones como muy peligrosas. Por lo tanto, no puede *recomendárselas* al Papa que no tiene ejército y que tan cruelmente espió la confianza que tuviera en los *patriotas*.

»En materia de Hacienda, el Piamonte se distingue por su deuda relativamente enorme, *por sus ruinosos empréstitos*, por un *despilfarro* que mas pronto ó mas tarde debe traer en sí la bancarrota. No se puede por lo tanto comprometer al Papa á que arregle su Hacienda por la del Piamonte.

»En materia de impuestos, el Piamonte se distingue por contribuciones que siempre van en aumento, y que son ya mas elevadas que las de los demás Estados italianos. Una gran parte de las rentas públicas la absorben los *patriotas* que de todos los puntos de Italia se han ido al Piamonte, logrando toda clase de honores, de empleos y de socorros. Los Estados romanos, devastados por los demagogos, empiezan á levantar la cabeza; los impuestos son mucho menores que en el Piamonte; en los presupuestos se restablece el equilibrio, y no pueden, por lo tanto, desear se les dé una nueva edicion de las locuras, cuyas consecuencias siempre é invariablemente les obligan á pagar.

»En materia de moral, el Piamonte se distingue por la direccion antireligiosa é inmoral dada á la instruccion pública, por la glorificacion de todos los crímenes y de todas las obscenidades, desde el regicidio hasta la prostitucion. Todas las doctrinas que el tribunal del Sena acaba de condenar en las obras de Eugenio Sue, son ardientemente sostenidas y propagadas en el Piamonte. Por lo tanto, la Francia, que condena esas doctrinas, no *puede pretender* del Papa que deje enseñar en sus Estados las de de los *patriotas* del Piamonte.

»En materia de seguridad pública, el Piamonte se distingue por su número estraordinario de robos, de asesinatos y de otros crímenes, frutos amargos, pero naturales, de la desmoralizacion que se ha producido, predicando por medio de la palabra y del ejemplo el desprecio á la Religion. Por el contrario, en los Estados Pontificios se goza de perfecta seguridad, y por lo tanto no *puede exigirse* del Papa que siga un sistema que tan malos resultados ha tenido en el Piamonte.

»En materia eclesiástica, el Piamonte se distingue por los robos sacrílegos, resultado infalible de la impiedad que allí se propaga, por la espoliacion y supresion de las comunidades religiosas, aun de aquellas que habian traido de Francia ó de otras partes los fondos necesarios para su establecimiento; por el destierro de los Obispos, por las persecuciones contra los curas, por el cisma en que se ha colocado respecto de la Santa Sede, en una palabra, por la ruptura abierta en que se encuentra con la Iglesia. No solo no puede el gobierno piamontés ser presentado como modelo al pontífico, sino que además el mencionar en Roma al Piamonte como á un pais dotado de instituciones *sábias*, seria un insulto para el Papa y para todos los católicos.

»Pues si el Piamonte no puede servir de modelo ni en materia política, ni en hacienda, ni en impuestos, ni en moral, ni en seguridad pública, ni en materias eclesiásticas, ¿en qué se ha de proponer su imitacion al gobierno pontificio.

». . . Estando ya seguro el Papa del afecto de sus súbditos, puede continuar sin temor el camino que hasta ahora ha seguido. Los hombres á quienes ha recibido se dirigian al Papa tal cual es, no tal cual desearian que fuese los *patriotas*. Pio IX no tiene ningun motivo para cambiar de conducta. Las reformas que se le piden harian saltar por el aire el trono mejor asegurado, y así vemos que no hay en Europa ningun Estado bien arreglado que las adopte *para sí*. Sin embargo, si fueran buenas para Roma, tambien debian de serlo para los demas paises. El gobierno que se *reforme* siguiendo *esas hermosas ideas*, podrá tener *algun derecho á aconsejárselas á sus vecinos*; pero los que las rechazan en su casa, no *deben pensar* ciertamente en *introducirlas* en otras partes.»

J. Canga Arguelles.

El real decreto prorogando las Cortes ha dado motivo para que tome actitud la prensa respecto del naciente, pero aun no nacido, ministerio.

Nosotros, que desde que se verificó la ascension al poder del general Armero, tenemos el propósito de observar cómo cumple su promesa de practicar religiosamente la Constitucion de 1845, nada mas hemos dicho sino que el primer paso ha sido *inconstitucional*.

Pero entre moderados y progresistas han surgido diferencias muy sensibles y de las cuales conviene tomar acta.

PERIODICOS MODERADOS.

EL ESTADO.

Esta medida es de suyo tan grave, que merece ser tomada en consideracion en un artículo especial: se lo consagraremos en uno de nuestros próximos números. En tanto nos limitaremos á indicar que la próroga de las Cortes habrá de ser motivo de oposicion para muchos hombres del partido moderado.

Nosotros hubiéramos deseado que en momentos tan solemnes como el del nacimiento de un vástago real, se hallara representada la nacion por medio de sus diputados, y en toda la plenitud de sus funciones el sistema representativo por medio de ambas Cámaras.

LA CRONICA.

En pocas palabras, y sin perjuicio de tratar nuevamente la cuestion así que oigamos á nuestros colegas, creemos que el partido conservador habria aceptado completamente la próroga de las Cortes, á haber sido por un período mas breve; y juzgamos, como sostenedores desinteresados del gobierno, que mas habria convenido á su política y á sus antecedentes haber hecho todo lo posible para la discusion y aprobacion de los presupuestos antes del 1.° de enero de 1858.

Como hombres de gobierno, repetimos, aceptamos la próroga en los momentos actuales, aunque no la habriamos aconsejado á S. M. por un período tan largo.

LA ESPAÑA.

¿Corria tanta prisa, nos hemos preguntado á nosotros mismos, la próroga de las Cortes, que no ha podido suspenderse un par de dias mas? Conocemos y confesamos que el plazo de la apertura estaba muy próximo; pero si el Sr. Mon está para llegar á Madrid de un momento á otro, y á las pocas horas de su llegada puede estar formado el ministerio, segun dicen personas que se suponen bien informadas, no era mucho lo que el Sr. Armero tenia que esperar para dar salida á su primer pensamiento político, que por otra parte hubiera parecido mas autorizado con el concurso de sus futuros compañeros. Hasta en la forma misma del decreto que nos ha puesto la pluma en la mano se conoce perfectísimamente que ha salido antes de tiempo, pues que vemos en él que la Reina decreta en vista de las razones del presidente del Consejo de ministros, siendo así que el Consejo no existe. . . . .

. . . .

La disolucion de las Cortes actuales significa, segun ellos, y en esto se hallan de acuerdo con todo el mundo, la destruccion del partido moderado, á la cual el ministerio del general Armero no podria sobrevivir, porque los apoyos estraños, viéndole sin ninguno propio, empezarian por absorberlo, y concluirian por anularlo y arrojarlo lejos de sí como se arroja una escala despues que nos ha servido para llegar á ciertas alturas que sin ella no hubiéramos podido alcanzar. El partido moderado está en las Cortes actuales; si ellas no inspiran confianza al gabinete que forme el general Armero, á otro partido tendrá este que acudir en demanda de apoyo y amistad, pero ya sabe por la esperiencia y por los periódicos progresistas lo han dicho sin rodeos, que estos favores no se dan sino en cambio de otros mas grandes que convierten por necesidad al protector en dueño absoluto del protegido. El gabinete del general Armero sacrificaria, pues, el partido moderado, no á su interés y á su conservacion, sino al interés y al triunfo de otro partido que lo suplantaria para gobernar libremente y con sus ideas propias. El gabinete del general Armero, si no puede vivir con el partido moderado, lo cual puede muy bien ser una suspicacia, tampoco vivirá con otro, porque cada uno de ellos tiene sus hombres que le representen en el poder.

No hay que dudarlo: el partido moderado hoy se encuentra en una crisis: la resolucion de ella, estúdielo el Sr. Armero con toda su buena fe, está en la conservacion de las Cortes actuales ó en su disolucion.

EL LEON ESPAÑOL.

Basta considerar de dónde han partido los ataques contra las Córtes que tantos servicios han prestado á la nacion, para convencerse de que es de absoluta necesidad conservarlas en el uso de sus atribuciones. Todos los periódicos moderados están de acuerdo acerca de este punto, al paso que los progresistas y los que con esta comunion política tienen alguna afinidad, desean y tendrian por un laurel para sus doctrinas una nueva convocatoria á los colegios electorales. ¿Qué vienen á significar estos hechos elocuentísimos? Que un gobierno conservador, y el del general Armero lo será por fortuna, debe abrir cuanto antes las puertas de la representacion nacional, á fin de probar que las ideas revolucionarias no han ganado nada en el cambio ocurrido; que la bandera moderada continúa ondeando como el 13 de octubre de 1856; que ni nuestro partido ni el trono han buscado su salvacion en una próroga inmotivada.

EL PARLAMENTO.

Aunque la importancia que no puede menos de avalorar esta medida nos impulsa en cierto modo á examinar su mayor ó menor oportunidad ó conveniencia, como no basta una medida aislada, por importante que sea, para dar idea exacta de la marcha política que se propone seguir un ministerio, y ni siquiera está completamente formado el que ha de suceder en la direccion de los negocios públicos al gabinete Narvaez, consideramos menos ocasionado á errores ó á interpretaciones equivocadas el seguir guardando por ahora la prudente reserva que nos impusimos desde que el ministerio presidido por el señor duque de Valencia creyó necesario presentar su dimision á los pies del trono. De este modo no nos quedará el recelo de haber contribuido con nuestras observaciones, siquiera fuese en mínima parte, á poner obstáculo alguno á la mejor solucion definitiva del cambio ministerial que aun no ha acabado de efectuarse.

PROGRESISTAS.

EL CLAMOR PUBLICO.

La existencia de las actuales Cortes está en abierta contradiccion con la existencia del ministerio Armero, y este no podia prescindir ahora de prorogarlas como no podrá prescindir despues de disolverlas.

LA PENINSULA.

Despues de lo que ha pasado, creemos que el pais debe ser consultado nuevamente para que con entera libertad y en virtud de las listas electorales rectificadas legalmente, emita su juicio acerca de la funesta política del ministerio caido y la que siga el que le ha de reemplazar.

J. Canga Arguelles.

En la siguiente carta se hacen, como verán nuestros lectores, entusiastas elogios, muy merecidos por cierto, del celo y solicitud religiosa del venerable Prelado de Badajoz en la santa visita que está practicando. No hay duda que el celo de su ilustrísima producirá bienes inmensos á los pueblos de su diócesis.

Dice así:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oliva de Jerez 15 de octubre.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion: La satisfaccion con que observo inserta en su apreciable periódico las noticias religiosas, me decidió á dirigirme á V. manifestándole que hace doce dias que tenemos aquí á nuestro celoso é infatigable Prelado. Muchas pruebas teníamos de su celo y laboriosidad; pero mucho mayores son las que hemos oido desde hace dos meses, y hemos visto desde que está en nuestra villa. Desde que salió de Olivenza, segun anunció en su periódico, visitó é hizo la santa mision en las villas de Valverde de Leganés, Alconchel, Cheles, Villanueva del Fresno, y en esta de Oliva, en las que no solo confirmó á mas de 4,000 personas, sino que quizá pasan de ese número las que se confesaron, segun pude informarme de los que acompañan á su escelencia ilustrísima. Pueblos habia en que por falta de sacerdotes no se confesaron muchos en muchos años atrás, y no solo logró S. E. el que lo hiciesen ahora, sino que con mucha satisfaccion vió entregarse libros prohibidos, y que apenas se concibe cómo pudieron penetrar entre estos habitantes; vió cambiar la faz de algunos pueblos, y vió renacer el catolicismo y honradez propiamente españoles. Así es que los pueblos agradecidos le despedian con lágrimas, y no le dejaban hasta que se encontraban con los de otro pueblo que salian á recibirle á distancia á veces de dos y mas leguas. Pero no me mueve tanto lo que oí, como lo que aquí he visto desde que llegó. Once dias tuvimos de mision, predicando en la mayor parte de ellos la doctrina S. E. y el sermon el P. L. Carrillo, que con su persuasiva elocuencia, con su lógica invencible y con su hermosa y robusta voz tenia suspenso de sus lábios á un inmenso auditorio, que no cabiendo en la espaciosa iglesia de esta villa, ocupaba hasta las afueras del templo, á pesar de ser de noche, para oir desde allí la voz del misionero cristiano. Mas de 5,000 almas tiene esta villa, y pocos habrán quedado sin confesarse aun de los que no tenian que confirmarse. S. E. pasó unos cuatro dias á la inmediata villa de Valencia del Mombuey á confirmar, llevando consigo algunos sacerdotes para confesar, y mientras tanto continuó aquí la mision y las confesiones, que aun continúan, á pesar de hacer tres dias que fue la comunion general. Parece imposible que pueda resistir tanto trabajo, y lo mismo los que vienen con él; pues la mayor parte de los dias no salen de la iglesia hasta las cuatro de la tarde, y muchos hasta despues de las cinco, sin haber dedicado un momento en todo el dia á tomar un poco de alimento. Y sin embargo, hasta ahora todos gozan de salud; menos el secretario de S. E., que fue acometido de unas intermitentes en la inmediata Villanueva, y hasta hace cuatro dias no tuvimos esperanza de que le dejen. Dentro de dos ó tres dias parece que sale para la ciudad de Jerez de los Caballeros, de donde vino una comision del ayuntamiento á ofrecerle casa y sus respetos. Dios les acompañe y haga que se aumenten pronto los ministros de la Iglesia, porque en estos casos es cuando principalmente se conoce su utilidad, aun para el bienestar de acá, y cuando mas se palpa la escasez á que quedaron reducidos de de algunos años á esta parte, de modo que es imposible cumplir con todos los deberes religiosos mientras no haya mayor número de ministros.»

PARARAYOS.

Salamanca 15 de octubre.

El dia 5 de este mes, al amanecer, una terrible detonacion despertó á los vecinos de esta ciudad: el copioso aguacero que á continuacion sobrevino, calmó algun tanto el temor que aquella habia inspirado, pues la prontitud con que al relámpago siguió el trueno, la horrible luz que despidió aquel y el estruendo de este alarmaron á todos haciendo conjeturar que la descarga eléctrica hubiese arrojado algunas exhalaciones sobre la ciudad. Súpose luego que estas conjeturas no eran infundadas, que un rayo habia herido la linterna de la torre de la catedral, de la que se desprendieron piedras de canteria que causaron algun destrozo en el palacio episcopal. La aguja quedó algun tanto desnivelada y destrozada la máquina del reloj.

La torre que antes era muy esbelta padeció mucho y quedó algun tanto desnivelada con el terremoto de Lisboa, por cuyo motivo fue preciso forraria con su inmense zócalo de piedra hasta la mitad de su altura en lo que perdió mucho mérito y gallardia.

La desgracia que ahora acaba de ocurrir nos obliga á tomar la pluma para llamar la atencion del gobierno y de los cabildos sobre un punto tan interesante como la conservacion de nuestras catedrales y de

templos grandiosos, á fin de evitar la reproduccion de tan funestos accidentes en cuanto la mano del hombre los puede impedir.

El remedio es harto sencillo, como comprende cualquiera persona inteligente; redúcese á colocar pararayos en las torres de mucha elevacion, y lo mismo en las cúpulas que generalmente se terminan con una cruz. Un pararayos solo no seria quizá suficiente y á veces la cúpula pudiera recibir el daño que se evitó en la torre. Esto no ofenderia tampoco á la hermosura del edificio, ni seria tampoco difícil armar las mismas cruces de manera que constituyeran una defensa para el edificio, en vez de ser un perjuicio como lo son ahora en no pocas ocasiones atrayendo la electricidad de una manera peligrosa para estas moles de piedra. Situadas por lo comun, en parajes elevados y armadas de metal en sus estremos, parecen construidas adrede para atraer la electricidad. Y qué objeto mas noble que la cruz misma convertida ahora por la ciencia en pararayos para ser la salvaguardia religiosa y física del templo.

La destruccion del hermoso capitel de la lindísima torre de la Seo de Zaragoza, ocurrida pocos años ha, y que no se ha podido reparar, y otras muchas desgracias del mismo género que pudiéramos citar, aun en estos últimos años, hacen urgente el pensar en un pronto remedio, pues si estos edificios llegan hoy á desaparecer, ¿quién los volverá á levantar cuando ni aun hay valor para repararlos?

La Religion, las artes, el decoro nacional y hasta la seguridad individual reclaman con urgencia una medida pronta y general sobre este peligro. El gobierno, oyendo á la academia de Ciencias físicas y naturales, pudiera hacerlo objeto de un plan general, mucho mas que la mayor parte de los cabildos se hallan hoy imposibilitados para hacerlo.

—

El Sr. Obispo de Calahorra ha terminado su santa pastoral visita en la ciudad de Vitoria, de donde se dirigió el 12 del corriente á Miranda de Ebro, y habiendo presidido la eleccion de priora de aquellas religiosas agustinas, hizo su entrada en Logroño el dia 15.

—

Ayer llegó á esta corte el jefe de escuadra señor D. José María Bustillo.

—

El *diario oficial* publica el siguiente aviso:

«La superiora del convento de Siervas de María (vulgo arrepentidas) no puede menos de implorar la caridad de las almas piadosas con objeto de reunir los pocos recursos que necesitan para proporcionarse la estera precisa para los dormitorios de dicho convento, y ruega á sus bienhechores se dignen contribuir con la limosna que les dicte su bondadoso corazon, depositándola en el torno del espresado edificio, que tiene su entrada por la calle de San Leonardo, frente á San Marcos.»

—

El gobierno inglés ha mandado á España un comisionado encargado de averiguar si pertenece á Blasco de Garay, como se dice, la gloria de la invencion del barco de vapor, gloria que el gobierno inglés parece estar decidido á concederle en una publicacion oficial, si en efecto le pertenece. El Sr. John Macgregor, que este es el comisionado inglés, hoy residente en Barcelona, ha examinado ya en el archivo de Simancas las cartas escritas por Blasco de Garay, y ha encontrado que, si bien nuestro compatriota describe en una de estas cartas un esperimento hecho por él en Barcelona en 1543, en ninguna hace mencion del vapor ni de la máquina de vapor. El Sr. Macgregor está dispuesto, sin embargo, á hacer valer las pruebas auténticas que se le den de que la invencion del vapor pertenece á Blasco de Garay.

—

Leemos en *La Discusion*:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido de órden de la autoridad: retiramos el artículo de fondo que trataba sobre *las influencias estranjeras*, por lo que hacemos segunda edicion, y recibirán por esta causa nuestros suscritores el periódico mas tarde.»

—

Es digna de notarse, especialmente por su forma, la siguiente noticia que publicó ayer *El Occidente*:

«Tenemos entendido que el general Armero cederá la presidencia del Consejo al Sr. Mon.»

—

Segun un estado de la *Gaceta* de ayer, el precio medio del trigo en agosto y setiembre ha sido de 59 rs. fanega. El de la cebada en agosto fue de 29 1|2, y en setiembre de 30 rs. y 35 céntimos.

—

Segun nos dicen en carta de Plasencia que hemos recibido hoy, se acaban de establecer en dicha ciudad las conferencias de San Vicente de Paul, las cuales cuentan ya de 129 individuos seglares y 4 sacerdotes. El 16 de agosto quedaron unidas dichas conferencias á la general de Paris, mediante la sagrada comunion que recibieron sus individuos en la capilla episcopal, de mano del capellan del Ilmo. Sr. Obispo, quien no pudo celebrar á causa de una indisposicion en su salud, pero solemnizó el acto con su presencia, haciendo pasar luego á desayunarse en su compañía á las personas que componen dicha asociacion. Hasta ahora se socorren 33 pobres diariamente.

En la misma carta nos anuncian que se ven amenazados de nuevo por la nueva plaga de los acaparadores de trigo, los cuales están haciendo, como por aquí, considerables acopios de grano, para chupar hasta la última gota de sangre del pobre. Creemos que las autoridades debian fijar la atencion en este mal y estirparlo de raiz sin contemplacion de ninguna especie.

—

En *El Occidente*, periódico de la familia moderada, se leen estas líneas:

«El gabinete Armero debe prepararse á sufrir la ruda é iracunda oposicion de la pandilla neocatólica, que durante la prolongada crisis última ha disputado á palmos el terreno. Así lo asegura un periódico, y así lo creemos tambien nosotros; pero opinamos al propio tiempo que la oposicion neocatólica no debe preocupar gran cosa al nuevo ministerio si fortifica su poder con la práctica de los buenos principios liberales conservadores.»

Dejamos al criterio público que juzgue los términos en que aparece redactado este párrafo. ¡Qué modelo de cortesía y escogido lenguaje!!

Pero dejando á un lado la *forma*, diremos, en cuanto á la *sustancia*, que efectivamente no debe importar nada al general Armero la oposicion de la *pandilla* neocatólica, si en cambio tiene el apoyo de gentes de tanta valía como los innumerables de que es órgano respetado *El Occidente*. Lo que estas gentes han hecho con el general Narvaez, puede servir de ejemplo para saber lo que le valdrán al general Armero sus eficaces auxilios.

—

Leemos en *El Diario Español*:

«Positivamente el ferro-carril desde Albacete á Almansa se abre á la esplotacion pública el 1.° de noviembre. Terminado el puente de Montesa, el ferro-carril por la parte de Valencia avanza desde Játiva hasta la estacion inmediata. El espacio que quedará por concluir, y que forma el difícil puerto de Almansa, es de unas siete leguas, que en diligencia se andarán en tres horas, pudiéndose hacer el viaje de Madrid á Valencia en unas diez y seis.

»A Alicante se irá en ferro-carril en el curso del invierno. La seccion desde Villaseca á Toledo estará concluida en mayo.

»Parece que existe firme propósito de que en todo el año de 1858 estén terminados los trayectos de Madrid al Escorial y de Avila á Búrgos. El paso de Guadarrama se hará en diligencia.

»Tambien se irá en el otoño próximo á Guadalajara por camino de hierro, así como de Córdoba á Sevilla en el verano próximo.»

—

El ministerio Armero ha ofrecido ser muy liberal. Por eso le envian sus plácemes, no solo los diarios vicalvaristas, sino tambien aquel que progresa todos los dias.

Advertiremos, que es lo que hoy interesa, que coinciden con esas promesas de libertad ciertas gacetillas de *El Clamor Público* en que se pretende hacer reir á los lectores con chascarrillos del repertorio enciclopédico y volteriano.

Dos de este género publicó en su número del viérnes.

Eso, eso se llama progresar en regla.

—

Dice *La Discusion* que se propone perseguir legalmente á los funcionarios que cree le han inferido perjuicio escediéndose de sus atribuciones, y que solo espera á que se constituya el gobierno para exigir la responsabilidad á cuantos le han causado pérdidas contra la ley.

No nos parece mal esta resolucion del diario demócrata.

—

Leemos en *La Península*:

«Nuestro apreciable colega *El Clamor* ha oido decir que el Sr. D. José García Barzanallana, director general de aduanas y aranceles, pidió el sábado último su clasificacion de empleado activo. Esto, por mas que sea curarse en salud y ponerse el parche antes de recibir la herida, no tiene nada de estraño en los tiempos que corren; pero lo que nos ha llamado la atencion y sorprenderá á nuestros lectores es que el susodicho señor Barzanallana, hermano del último ministro de Hacienda, en los quince años de servicios que presenta para tener derecho á cesantía, cuenta, segun afirman malas lenguas, uno y medio de miliciano nacional movilizado de la provincia de Asturias. ¿Será posible? ¿El Sr. Barzanallana habrá usado el képis, y esta ominosa prenda del vestuario de la disolvente Milicia le dará opcion á la cesantía? No podemos creerlo: primero, porque durante el tiempo en que la Milicia nacional de Oviedo estuvo movilizada, el Sr. Barzanallana se hallaba muy lejos de aquella provincia; segundo, porque aun dado el caso de que nuestras noticias fuesen inexactas y el Sr. Barzanallana hubiese estado entonces en Asturias, no es verosímil que se hubiese alistado en las filas de la Milicia nacional, teniendo sobre esta institucion las ideas que despues ha sostenido.»

—

Ayer á las seis de la mañana, segun parte telegráfico, pasó el Sr. D. Alejandro Mon por San Sebastian. Hoy al anochecer se le espera en esta corte.

—

Leemos lo que sigue en el diario ministerial *La Epoca*:

«Tenemos motivos para creer que la cuestion relativa al destino de los bienes de la Iglesia y la disminucion de los dias festivos al número que existe en Francia, mas tres que son altamente solemnes en España, son cosas resueltas entre el gobierno español y la Santa Sede.»

Como nuestros lectores comprenderán, la solucion de esas cuestiones en el sentido que complazca á los diarios liberales, debe ser un título de gloria para el ministerio Armero-Mon, y un resorte eficaz para hacer feliz á España.

¿Qué seria de nosotros si la Iglesia continuase poseyendo bienes y no se borrasen del calendario como *festivos* media docena de dias?

La industria, los caminos de hierro, el telégrafo, los canales, la Bolsa, en fin, el *progreso*, son razones justísimas que demostrarán que se debe reducir á la Iglesia á la condicion de *mercenaria*, y que no deben figurar como dias de fiesta aquellos que celebraron como tales nuestros católicos antepasados.

Así, así vamos bien. Pues que el ídolo del siglo es la materia, que todo sea para ella y nada para el *espíritu*.

Sensible será, sin embargo, que á los *materialistas* no les sea dado apartar del camino por donde quieren empujar á las sociedades, el espectro que los aguarda en él para devorar con las revoluciones todas sus mejoras y adelantamientos materiales.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA saca algunas deducciones importantes para el sistema de la prórogа de las Cortes.

LA EPOCA se ocupa del desenlace de la crisis.

EL LEON ESPAÑOL se manifiesta poseido de dolorosa tristeza por el decreto de prórogа de la susodicha apertura.

LAS CORTES desaprueba el paso del Sr. Armero.

Idem del 23.

EL OCCIDENTE comenta el decreto de prorogacion de Córtes.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca*.

EL PARLAMENTO da cuenta á sus lectores de la opinion de la prensa sobre el mencionado real decreto.

LA CRONICA dice que aun no se puede juzgar de la política del Sr. Armero.

EL CLAMOR PUBLICO espera que el nuevo ministerio escarmentará en cabeza ajena.

LA DISCUSION se ocupa de la situacion.

LA IBERIA traza la historia del ministerio que fue.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue examinando los pasos dados en la pasada crisis.

LA PENINSULA examina el decreto aplazando la reunion de las Cortes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene ninguna disposicion de interés.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

De la India hay poco que decir ahora. El general Havelock, que habia vuelto á pasar el Ganges, despues de esfuerzos infructuosos para ayudar á los de Luknow, estaba hacia algunos dias en Cawnpore, donde sus tropas eran diezmadas por las enfermedades. El 16 de agosto se puso en marcha con su pequeño ejército, compuesto de 1,300 hombres y 14 cañones, para atacar á un cuerpo enemigo de cerca de 4,000 insurgentes, que ocupaban con dos cañones una posicion ventajosa en una villa al Oeste de Bithoor. Despues de un encuentro muy reñido, los insurgentes abandonaron su posicion, viéndose forzados á retirarse en el mayor desórden, dejando sus cañones. En esta batalla, donde los rebeldes han tenido 250 bajas entre muertos y heridos, los ingleses no han perdido mas que 14 hombres y 30 heridos. Concluido el combate, el ejército victorioso se retiró á Cawnpore, donde llegó el 20 despues de una marcha de las mas penosas. El cólera hacia estragos en la tropa, llevándose cada dia 10 ó 12 hombres.

Como se ve, á pesar de este nuevo triunfo, el general Hawelock, á la fecha de las últimas noticias, se encontraba en una posicion bastante crítica. La cuestion es saber si habrá podido permacer en Cawnpore durante el tiempo trascurrido desde el 20 de agosto al 9 de setiembre, época en la cual debia ser socorrido por el general Outram, que llegó el 1.° de setiembre á Allahabad.

Uno de los principales motivos de la disension que media entre las autoridades superiores civil y militar de la India inglesa, es la cuestion de competencia para juzgar á los rebeldes que son hechos prisioneros, y la clase de castigo que á ellos ha de imponerse. Los soldados británicos, tan luego como cae en su poder alguno de aquellos infelices, aun cuando no haya sido apresado con las armas en la mano, abren una especie de proceso verbal y sumario en averiguacion de si ha tomado parte en alguna rebelion, y terminan siempre por darle la muerte, ensayando los mas refinados medios que la crueldad ha podido imaginar. Tal proceder merece, segun afirman las correspondencias de la colonia, la aprobacion del general en jefe sir Colin Campbell; pero el gobernador civil, lord Canning, constantemente lo ha reprobado, y últimamente acaba de publicar un decreto que fija clara y equitativamente la competencia de los tribunales militares y civiles, y cuya ejecucion bastará para impedir la reproduccion de las repugnantes escenas que han dado lugar á que aparezca.

Entre las noticias que publica el *Morning-Post* sobre la situacion de la India, hay una muy grave; se refiere á que el contingente de Gwalior ha derribado al marahajah de Scinda y colocado en el trono á un príncipe de la familia de Delhy. Ha estado en Mandesore una insurreccion popular. Parece que ha habido un combate encarnizado y que la victoria ha quedado por los rebeldes. El jefe de esta insurreccion es un tal Sehaha Zadad, hijo del Rey de Delhy, que ha venido últimamente de la Meca. Este acontecimiento es tan sensible, cuanto que es la primera revuelta del pueblo que se ha registrado hasta ahora.

El cólera, que desde el mes de agosto ha hecho tantos estragos en todo el Punjab y en las regiones próximas al alto Ganges, al Jumna, etc., parece que ha disminuido en intensidad. La memoria de los hombres no recuerda una invasion tan desastrosa; ciudades enteras han sido abandonadas por los habitantes, que han querido mejor morir en los montes que en sus chozas.

En el reino de Ouda la sublevacion se ha hecho general; todas las poblaciones, aun las aldeas mas miserables, han sido rodeadas de murallas, cortadas con barricadas sus calles, y todos sus habitantes están organizados en cuerpos de milicias, dispuestos para su defensa. Cuando las tropas británicas sitian alguna de aquellas poblaciones, tienen que renunciar al uso de la

artilleria, porque las balas no producen efecto alguno en sus fortificaciones de tierra ni en sus edificios, construidos de barro y paja. Forzoso les es dar el asalto á la bayoneta; los indígenas se baten alentados por el fanatismo mas desesperado, y como están cerrados en las casas, y estas aspilleradas y sólidamente tapiadas las puertas de las mismas, necesitan hacer increibles esfuerzos para tomarlas, y cuando logran conseguirlo es á fuerza de tiempo y despues de sufrir pérdidas sensibles. Ocasiones ha habido en que la toma de una sola cabaña les ha costado cincuenta hombres fuera de combate.

Todas las noticias de Berlin continúan anunciando notable mejoría en la salud del Rey. Sin embargo, la opinion general teme que S. M. no pueda encargarse inmediatamente de la direccion de los negocios.

Los rumores que han circulado estos dias relativamente á la candidatura del príncipe Murat para el gobierno de los principados danubianos, vienen desmentidos desde Paris. Una carta de aquella capital dice que el relato que se ha hecho de lo que habia pasado sobre este asunto entre el Emperador Napoleon y Alejandro II en Stuttgard, es pura invencion.

De Roma escriben que el 8 del corriente salió Pio IX con direccion á Ostia, donde fue recibido por el ministro de Obras públicas, monseñor Milesi, el cardenal Roberti y otros altos personajes. Parece que Su Santidad examinó detenidamente los trabajos que se practican en aquel punto y las bellísimas estátuas que se están haciendo para el museo del Vaticano. El 12 debió pasar á Civita-Vecchia y despues á Cirneto, en donde pensaba estar pocas horas, para volver al primero de estos puntos y presenciar la inauguracion de los trabajos de la línea férrea que allí se va á construir.

La cuestion de Holstein se halla actualmente paralizada. Sin embargo, lo estará poco tiempo, y quiza sea conveniente para su resolucion, puesto que si Francia y Rusia desean sustraer este asunto de la competencia de la Dieta germánica, y tratarle como cuestion europea, el gabinete inglés, por el contrario, ha reconocido, si no estamos mal informados, la necesidad de una revision del tratado de Lóndres de 1852 acerca de la sucesion dinamarquesa, no obstante abrigar el deseo al propio tiempo de dejar este asunto para ocasion mas oportuna.

La cuestion de la apertura del istmo de Suez será en breve, segun se asegura, sometida á la aprobacion del gobierno otomano, el que se halla dispuesto á resolverla desde luego, á pesar de la oposicion que lord Redcliffe ha manifestado siempre que se ha tratado de ultimar este asunto.

El bajá de Scútari ha recibido órden de suspender las hostilidades contra los basovics, cuya medida ha contrariado el plan de Mustafá, que habia organizado cuidadosamente una espedicion, y muy pronto los basovics se rendirian no recibiendo socorros de Montenegro. El cónsul francés temia que el bajá no ejecutase estrictamente las órdenes que habia recibido, y se ha dirigido á Gusigne, consiguiendo que se retirarse la espedicion.

El 16 de este se han vuelto á recibir en Inglaterra noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 1.º. Las políticas carecen absolutamente de interés, y las relativas á la crisis financiera por que están pasando en Nueva-Yorck nada adelantan. El mal estado era el mismo, si bien se notaban algunos ligeros indicios de alivio; pero ya se sabe lo que son ligeros indicios en situaciones tan precarias.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Rafael Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde a las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Predicarán por la mañana D. Emilio Moreno, y por la tarde D. Joaquin Garcia Corral.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses concluye la novena al Arcángel San Rafael. Habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada. Oficiarán las señoritas colegialas.

La congregacion de naturales de la Rioja continua la novena á María Santísima de Valvanera en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon: á las cuatro y media de la tarde la novena en la forma acostumbrada y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Predicará por la tarde Don Felipe Velazquez. Al anochecer gran salve á toda orquesta precedida de motetes y letanía.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales para hombres, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las ocho á las nueve y media será la distribucion, y al toque de oraciones los ejercicios.

Principia en San Cayetano el triduo al Santísimo Cristo de Balaguer. Al anochecer se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre, las siete ofertas al Eterno Padre, el sermon que dirá D. Castor Compañía, el triduo y el *Miserere*.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 y 30 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 12,70
Idem de segunda, 7,10 p.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales 88p,
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35 d.
Paris, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.........	de 64	á 79	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 56	á 59	

Quedan por vender sobre 160 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite............	á 70	23
Carbon............	7 á 7 ½	
Patatas...........	4 ½ á 6	2 á 3
Vino..............	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un periódico cuenta lo siguiente:

«Ayer á las seis y media de la mañana al tiempo de abrir una criada las puertas de la tienda, se introdujeron en ella de improviso cuatro hombres.

«Dos de estos se habian arrojado ya sobre ella con propósito de ahogarla; pero su desesperacion la dió sin duda fuerzas, y comenzó á dar voces que motivaron la precipitada fuga de los acometedores.

»La escena ha tenido lugar en la calle de Atocha, esquina á la de San Pedro.»

—El vapor *Wifredo* va á conducir á Valencia, segun dice la *Palma*, para ser traidas á Madrid á cargo del contador de Hacienda pública, doce mil onzas de oro que están en la tesorería de Cádiz procedentes de Filipinas.

—Ya se ha fijado en la torre del Miguelete, en Valencia, el asta bandera, sobre la cual ha de ondear el pabellon español, encarnado ó blanco, que anuncie al pueblo de aquella capital si es príncipe ó infanta lo que dé á luz S. M. en su próximo alumbramiento, esperándose, como en todo pueblo español, con ansiedad tan venturoso momento.

—*El Constitucional* de Cádiz ha sido absuelto por el tribunal que entendia en la denuncia entablada contra aquel periódico del dia 5 del mes pasado, durante la interinidad en el gobierno de aquella provincia del Sr. D. Cipriano Gonzalez de Espinosa.

Sostuvo la acusacion, bajo protesta, el señor fiscal de imprenta de Sevilla, y el Sr. D. Manuel Bedmar, en un discurso á toda la altura de su gran celebridad, de fendió el artículo denunciado.

—El 30 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedreria, y el 31 las ropas que fueron empeñadas en setiembre de 1853 en el Monte de Piedad. Estarán de manifiesto en la sala de almonedas durante los dias 28 y 29.

El 16 de noviembre próximo se reconocerán las alhajas existentes que fueron empeñadas en octubre del año anterior. Se avisa á los interesados para que las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

—Los cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, pueden presentarse en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia todos los dias, escepto los feriados, de dos á cuatro de la tarde, con los documentos necesarios para acreditar su derecho.

—El bergantin *Anita*, capitan Aguirre, que salió el 14 de Santander con carga de harina para la Habana, volvió de arribada el 18 y se estrelló en la costa entre Quintres y Santa Marina, salvándose, empero, la tripulacion.

—Ya han comenzado tambien las lluvias en Andalucía y con ellas, si bien no han sido tantas como desean los labradores, parece que en los terrenos se han puesto en disposicion de que aquellos puedan dar principio á las labores preparatorias para la siembra.

—Un caballero de muy buen humor y muy miserable recibió de un amigo suyo varios regalos, sin ocurrírsele nunca dar propina al criado que se los traia. Un dia que su amo le mandó llevar á su amigo una cesta llena de pescado, entró sin ceremonia, y poniendo la cesta sobre la mesa, dijo con mal modo:

—Aquí tiene V. esto que le manda mi amo.

—Oiga V., mocito: ¿es este el modo que tiene usted de desempeñar su comision? le dijo el señor. Esperad y os enseñaré mejores maneras. Sentaos en mi sillon; y cambiando de papeles, os enseñaré el vuestro para en adelante.

Sentóse el criado, y el caballero, cogiendo la cesta, se fue á la puerta, donde hizo una reverencia, y acercándose á la mesa respetuosamente volvió á saludar, y dijo:

—Señor, mi amo os saluda y me encarga me informe de vuestra salud, suplicándoos acepteis este pequeño regalo.

—Muy bien, replicó el criado con gravedad: dad á vuestro amo las gracias y hacedle presentes mis respetos.

Y echando mano al bolsillo sacó dos pesetas y añadió:

—Tomad esas dos pesetas para beber.

El señor, sorprendido, se rió de buena gana, y dando un duro al criado, dijo:

—Yo queria enseñarte tu papel, cuando habia olvidado el mio.

—Conservacion de las carnes. Existen una infinidad de procedimientos para conservar las carnes; pero entre todos ellos ninguno hay que reuna las buenas cualidades del método recientemente descubierto por Rover y esplotado por los Sres. Garnier, hermanos, y compañía en el vecino imperio. Este procedimiento que emplea alternativamente la desecacion al aire libre, la accion del ácido sulfuroso, y un baño de alúmino, no contiene nada que pueda perjudicar á la salud pública; detiene la fermentacion y conserva en la carne la misma frescura, sabor y demas cualidades esenciales que la distinguen cuando es fresca; siendo de notar que esta conservacion pueda estenderse á muy cerca de un mes, y esto bajo las condiciones atmosféricas observadas en el verano. Mucho nos alegraríamos que este nuevo adelanto se generalizase en España, sobre todo en ciertas provincias y en cierta estacion del año, en que las carnes se corrompen de un dia para otro.

—Al fin por la intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva, se procede á la venta en pública subasta del cuartel de infanteria conocido con el nombre de Aranda, situado en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio, convocando á este fin á una pública y formal licitacion con entera sujecion á las reglas y formalidades insertas en los diarios oficiales.

—El producto total de los diez y nueve funciones que ha dado la Ristori por cuenta de la empresa de la Zarzuela, es de 468,000 rs.; la Ristori recibia dos mil francos por representacion, pagando de esta suma, por supuesto, su compañía; y lo que escediese en la entrada de 16,000 rs. se dividia por partes iguales entre ella y el teatro. Despues hay que agregar á esto los magníficos regalos que ha recibido, y el resultado de su beneficio, que fue considerable.

Cada uno de los ministros le remitió quinientos reales solo por su entrada al palco del duque de Valencia, y otros personajes distinguidos compitieron con los gobernantes en esplendidez.

La compañía de la Ristori, pues, segun estos datos, se ha utilizado durante su permanencia en España:

Por los 8,000 rs. por cada representacion.	152,000
Por el 50 por 100 en el esceso sobre 16,000.	82,000
Total.	234,009
Su beneficio puede calcularse en	30,000
A parte de los regalos en dinero.	264,000

De modo que por la parte mas corta puede calcularse su retribucion en 180,000 reales.

No puede quejarse.

—El sábado volverá á ponerse en escena la zarzuela titulada *El relámpago*; desempeñará la parte de tenor el jóven D. José Salces, á quien el público de Madrid ha oido ya en el régio coliseo. Le deseamos buena fortuna.

—Al comentar *El Occidente* la noticia que ha circulado por la prensa sobre la posibilidad de que el Sr. Martinez de la Rosa presidiese el gabinete de los Sres. Mon y Armero, dice que el ministerio que tuviese por jefe al presidente de las últimas Córtes naceria muerto.

> Pero *revivirá vivo*,
> si algun famoso académico
> las *hordas fortuitas* doma
> que han de alejarle del puerto.

—Mucho se habló el 16 en Málaga acerca de prisiones verificadas en la noche anterior por el cuerpo de vigilancia, y cada cual lo atribuia á una causa distinta, en la ignorancia en que se estaba de lo que podia haberlas motivado. Despues se ha sabido que nada ha tenido que ver la política con esas prisiones, verificadas, parece, á virtud de espedientes gubernativos formados sobre el modo de vivir, conducta moral, ocupacion, etc., de las personas que han podido reputarse como vagas, delincuentes ó perjudiciales á la sociedad bajo el aspecto de moralidad, seguridad, etc., etc. A cuarenta y tres ascendia el 17 el número de presos, y á punto fijo no se sabia todavia el destino que se les dará.

—Este es el pueblo. El *Diario de avisos* publica lo siguiente, que no queremos dejar que pase desapercibido:

«La persona que se crea con derecho á una cuchara de plata que se encontró el trapero Gumersindo Martin, el dia 2 del actual, en el muladar denominado del Aire, la que fue entregada por el guarda de aquel al inspector de limpiezas D. Estéban Baz, se presentará á recogerla en esta secretaria, justificando préviamente su propiedad.»

No rebajamos el hecho; al contrario, lo enaltecemos: lo que sí nos ha hecho gracia es el *lema*: un acto noble de un hombre honrado arranca á un diario con una intencion marcada esta aclamacion: *¡Este es el pueblo!*

Esto nos recuerda á un francés que vino á España (como todos) á estudiar nuestro pais; en San Sebastian ocupó la berlina á su lado un español que hubo de resfriarse, y dió en estornudar á menudo. Al punto sacó el francés su cartera, y apuntó: «Los españoles estornudan mucho.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 65
Idem 4 ½ por 100, 90 50
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¾
Consolidados ingleses, 88 ⅝

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22 de octubre.—El Divan de Moldavia ha votado, por 82 votos contra 2, la union de los principados danubianos, confiriendo la soberania á un príncipe estranjero que pertenezca á una de las dinastías de Occidente.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 769. Madrid, lúnes 26 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs. Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Nuestra edicion de provincias del sábado fue secuestrada y optamos por la recogida.

La hora á que esta se verificó era tan avanzada, que no fue posible el intentar hacer una segunda edicion.

El Administrador,

ANTONIO GARCIA.

POLITICA

FUSION MONARQUICA.

Nosotros ni por un momento pensamos abandonar la defensa de la idea que hemos tenido la gloria de iniciar, y que no há mucho la consideraban como salvadora algunos y no pocos de los que ahora se demuestran tan hostiles y abiertamente enemigos de su realizacion.

Nosotros tenemos la conviccion profunda de que urge rodear al trono de nuestra Reina de todos los elementos que pueden resguardarle de los embates de sus enemigos, que es preciso ser muy *miope* para no descubrir que son en verdad mas de los que se piensan.

Como medio poderoso de conseguirlo juzgamos el de allegar al elemento monárquico de Isabel II el realista que tuvo por algunos años como su símbolo la causa y bandera de D. Cárlos, y sostuvo una guerra que terminó por un abrazo en los campos de Vergara.

Que la lucha entre la unidad monárquica y la democrática avanza en España á pasos agigantados, no es posible desconocerlo.

Que la familia y noble estirpe de los Borbones se ve espuesta á grandes pruebas, es á todos notorio y evidente, y no menos lo es la necesidad de agrupar todos los medios de defensa para precaverse de grandes y poderosos adversarios.

Obrar de otro modo, aconsejar otra política, seria aceptar en el campo de la lisonja un puesto que no acepta en modo alguno LA REGENERACION, y que no se aviene con sus sentimientos leales y sinceros hácia el trono y la dinastía reinante.

Nuestros lectores recordarán el artículo que acerca de la importante y trascendental cuestion de la fusion dedicamos á *La Epoca* en uno de nuestros últimos números.

A las incontestables razones que allí espusimos dedica nuestro colega la siguiente réplica:

«Lejos de censurar elogiamos altamente la franqueza y decision con que proclama sus ideas el diario que defiende la fusion en España. Es una política que *La Regeneracion* cree buena y salvadora: hace bien en preparar al pais por si ella pudiese triunfar algun dia en los consejos de la corona. Nosotros respetamos estas opiniones, como respetamos en su dia los deseos y los esfuerzos de los que quisieron en 1846 enlazar á Isabel II con el conde de Montemolin.

»Nuestro colega sostiene que si una ley privó á la familia de D. Cárlos del derecho á la sucesion de la corona de España, otra ley dada por los poderes públicos, puede, cuando á la nacion bien le acomode, rehabilitarle.

»Pero si esto es cierto, no lo es menos que semejante acontecimiento, interesando directamente á la España, afecta mas ó menos indirectamente á la Europa, y que, aun cuando esta no tenga derecho á oponerse á lo que fuese el voto esplícito de nuestro pais y de los poderes públicos, tienen algun título las potencias aliadas de la España, ahora como en tiempo de la guerra civil, á hacer presentes las consecuencias que el suceso gravísimo y trascendental, deseado por nuestro colega, podria tener para el Trono de la Reina y acaso para la paz de la Europa. Jamás patrocinaremos intervenciones como las de 1823; pero no nos haremos la ilusion de que la Europa en el siglo XIX, y atendida la solidaridad de los intereses europeos, pudiese ser hoy completamente indiferente al triunfo del carlismo ó de la demagogia en España.

»No podemos admitir lecciones de independencia de los defensores de la intervencion francesa de 1823, y en esta cuestion las admitiremos mucho menos de los que durante la guerra civil y aun despues de ella lo han esperado todo de los auxilios de la diplomacia de una potencia del Norte. Si es un hecho que hace uno y dos años, no ahora tal vez, influjos estranjeros poderosos han trabajado eficazmente por la fusion, si es positivo que hombres políticos que tienen las simpatías de la prensa monárquica, han dado en Roma, Nápoles, y no ha mucho en Trieste, pasos que se encaminaban á lograr este fin, ¿qué tiene de particular el que nosotros nos felicitemos de que semejantes proyectos se hayan estrellado en la sabiduría de nuestra Reina y en la sensatez del gobierno español, lealmente secundado por la Francia y la Inglaterra?

»¿Cómo no habian de alarmarnos proyectos semejantes cuando no hace un año todavia leiamos en un diario favorable á esta fusion, que podia hacerse de tal manera que aun cuando Isabel II diese á luz un príncipe, la fusion diese en el porvenir los frutos que de ella aguardaba *La Esperanza*? Hoy, que acaso estamos avocados á tan fausto suceso, creemos que todos los amantes de la dinastía, como lo es LA REGENERACION, deben felicitarse del giro que toma la política en España.»

Quisiéramos que nuestro colega, al juzgar las razones por que creemos valedero el fundamento de nuestras convicciones, no truncara los frenos, y sobre todo que no nos hiciera decir lo que ni ahora ni nunca hemos dicho ni podido pretender.

¿Ha olvidado, por ventura, de la manera grave, solemne y resuelta con que contestamos á ciertas y determinadas acusaciones que se nos dirigieron en una ocasion solemne?

Pues si no las tiene presentes procure meditarlas, y allí tiene la contestacion á todas las reticencias que pudieran aspirar á un bautismo traidor y desleal.

Bueno es que reconozca nuestro derecho al pedir la realizacion de la fusion, y cuente que esta idea salvadora, si, lo volvemos á repetir, triunfara un dia en los consejos de la Corona, y fuese por ella sancionada, la nacion española tiene sobrados medios para hacer que los estranjeros respetasen una decision, en la que para nada, absolutamente para nada tienen que entrar las relaciones y los lazos que pudieran un dia legarla á contraer alianzas, cuyo objeto en último resultado caducó por el suceso que un abrazo en todo caso le deparara.

No tergiverse *La Epoca* las cuestiones.

De lo que se trata hoy es, ni mas ni menos, que de lo que todos los dias estamos oyendo hablar en tan repetidas como poco verdaderas frases.

La Epoca pide la union liberal.

Otros periódicos la proclaman moderada.

Todos piden la union.

LA REGENERACION la reclama, no entre los partidos: su voz es patriótica, y dejaria de serlo, si la limitara á los individuos de las banderías.

No: LA REGENERACION la pide, la reclama y la predica para todos los españoles honrados, monárquicos y religiosos, y quiere que se cimente sobre la sólida base para el bien de la fusion de los intereses, de los afectos y de las aspiraciones de la familia, á cuyo imperio por la gracia de Dios estamos y queremos seguir sujetos.

Entrando en el terreno de las parcialidades que á tan funestos trances espuso nuestra nacionalidad, *La Epoca* nos dice que

No pretende patrocinar intervenciones como las de 1823. Tampoco pedimos nosotros la intervencion estraña, ni la hemos pedido, ni la pediremos.

Por el contrario, la combatiremos siempre, pero no con las palabras, como hicieron los liberales en la época citada por el diario vicalbarista para someterse vergonzosamente al invasor, y venir á sellar su ignominia, satisfechos con alcanzar por todo pacto para la guarda del depósito de sus creencias políticas la sancion y el reconocimiento de sus grados, sueldos y honores, y autorizándolo con la firma de sus prohombres en un documento solemne, que vió la luz en aquel año de triste y desconsoladora recordacion para todo pecho verdaderamente español.

Pero nosotros, con este motivo, vamos á decir algo mas á nuestro colega.

Llena el alma de bochorno el recuerdo de la invasion de 1823.

Es un hecho cuya historia sonroja á todo el que de español se precie, el traer á la memoria lo que hicieron los que tenian el deber y la obligacion de defender la independencia de nuestra patria; pero sepa nuestro colega que nuestra indignacion va mas allá: la estendemos al contemplar que hubo un gobierno que de patriótico se preciara, y rebajara su dignidad á admitir aquellas legiones estranjeras, compuestas, como la Europa no ha olvidado, para que vinieran vergonzantemente á luchar en nuestro suelo contra nuestros hermanos, no atreviéndose á desenvainar sus armas bajo el amparo de sus pendones; y sepan tambien que entre las pocas satisfacciones de nuestra alma, al fijarnos en la larga série de nuestros infortunios en la época que recorremos, contamos la que nos causa el leer las proezas de los indomables vascos y navarros cuando hacian morder el polvo á los mercenarios, sacando en triunfo y sobreponiendo al estranjero el arrojo de quien, aunque enemigo, era hermano nuestro y nuestro idioma hablaba, y el puro patriotismo no puede, no, negarle nunca la simpatía.

Muy dueño queda *La Epoca* de aceptar ó no lecciones de independencia; pero nosotros que combatimos la intervencion en todos los terrenos, y que en cuestiones que son absolutamente españolas no paramos nuestras mientes en que sean ó no del agrado estranjero, ni nos felicitamos ni nos felicitaremos nunca en que la realizacion de lo que únicamente á nosotros atañe, en lo que bien puede llamarse puramente de familia, venga á recibir la sancion de otras naciones, llámense estas Francia ó Inglaterra, ó sean otras ú otra: no estamos en modo alguno dispuestos á recibirlas. Puede él negarse, repetimos, si le place á admitirlas; pero ya conocerá que no está en el caso de darlas quien cuenta para sus regocijos con las miradas de soberanos estranjeros, si benévolamente se las dispensan.

J. CANGA ARGUELLES.

No sabemos qué espíritu *patriótico* lleva á *La Epoca* á propagar por medio de largos y apasionados artículos la idea de que el ministerio Armero deba disolver las actuales Córtes. A nuestro entender, y dicho sea con los respetos y salvedades necesarias, las elecciones vienen siendo para España, por su carácter, naturaleza y efectos, una calamidad.

La Epoca piensa de otra manera, y así es que pide otras Cortes para alcanzar sin duda una *verdadera representacion*, ó lo que es lo mismo, una representacion á gusto y contento de los de la *union liberal*.

Hace dos dias espusimos lo que nos pareció oportuno sobre el decreto *constitucional* que ha prorogado hasta la víspera de año nuevo el Congreso elegido en marzo del corriente. Pues bien, ese artículo ha obligado al diario vicalvarista á empuñar la lanza, y á acometer en los términos que se verá á la inofensiva REGENERACION.

Así habla *La Epoca*:

«¿Cómo nuestro colega monárquico puro se muestra hoy tan defensor de los principios constitucionales?

»A la verdad, que viéndole tomar tan ardientemente la defensa del Congreso actual, podria alguien sospechar que no era su mayoria todo lo afecta que es de desear á la práctica sincera del régimen representativo y constitucional, tal como ayer nos decia *La Crónica* que lo apetece la inmensa mayoria del partido moderado de España. Sin duda *La Regeneracion* teme que no habiendo recomendaciones oficiales en favor de los neocatólicos, y no dándosele á la reaccion la fuerza y el influjo que jamás habria tenido en nuestro pais sin la política seguida aquí en mal hora en estos últimos tiempos, les sea bien difícil conservar en el Parlamento una representacion tan numerosa como la que tienen, sino enteramente sus ideas, las afinidades políticas de nuestro colega.»

En este párrafo hay dos especies, de las cuales una nos ha hecho reir grandemente.

¿Con que LA REGENERACION teme que sin las *recomendaciones oficiales* no vuelvan á sentarse los *neocatólicos* en los escaños del Congreso?

La Epoca podrá ser en materias de lógica mas ó menos fuerte; pero lo que es graciosa, preciso es reconocer que lo ha sido en la ocasion presente.

¡Ay carísimo colega! No con *recomendaciones oficiales* que *La Epoca* debe conocer mejor que nosotros, sino con un poquito de verdad en el ejercicio de ese *derecho* que da Cortes blancas cuando mandan blancos, y azules cuando mandan azules, ya veríais cómo se multiplicaban los diputados *neocatólicos*, ó sean los que á la manera de LA REGENERACION, viven suspirando por que llegue el dia de poner término á las agitaciones revolucionarias que están aniquilando á España.

Dice tambien *La Epoca*, y es la otra especie contenida en el párrafo de su pertenencia, que al ver que LA REGENERACION defiende al Congreso actual, no faltará quien sospeche *que no era su mayoria todo lo afecta que es de desear á la práctica sincera del régimen representativo*.

Y haciendo ese mismo argumento, preguntamos nosotros: ¿no habrá quién sospeche, al ver á *La Epoca* defender la disolucion próxima de las Cortes, que no era la mayoria todo lo afecta que es de desear para confeccionar una política que esté en consonancia con aquellos actos *liberales* que han hecho célebres el campo de Guardias, Vicálbaro y Manzanares?

La Epoca responderá, si así le place.

Mientras tanto, rogaremos á este colega que no olvide que la censura principal á que ha dado lugar el decreto de próroga ha sido porque los que le han aconsejado, *religiosos observantes de la Constitucion*, han quebrantado ostensible y manifiestamente varias disposiciones constitucionales.

Por hoy nada mas tenemos que decir al periódico vespertino.

J. CANGA ARGÜELLES.

Acaba de llegar de Cataluña el R. P. Narciso de Bojons, religioso mercenario, que habia pertenecido al convento de San Ramon de Portell, provincia de Lérida, quien ha venido comisionado para presentar á S. M. la Reina la reliquia de San Ramon, que se venera en dicha iglesia, junto con las medidas del Santo y los velos del alumbramiento, todo lo cual ha sido presentado á S. M. de órden de la misma Señora, que lo ha solicitado, convencida de la eficacia de dicha santa reliquia.

Debemos asimismo hacer observar que no es cierta la noticia que han dado algunos periódicos y copiamos nosotros sobre otra comision venida de Guiscano con igual objeto. Dicha comision no ha venido ni vendrá.

—

¡Ya tenemos ministerio!!... Los que lo componen, segun nos dice la *Gaceta*, son los señores siguientes:

Presidente y Guerra, Armero.
Estado, Martinez de la Rosa.
Gracia y Justicia, Casaus.
Hacienda, Mon.
Gobernacion, Bermudez de Castro (D. Manuel).
Fomento, Salaverría.

Si nuestra memoria no nos engaña, este ministerio, en el que figuran nombres muy conocidos, hace en la lista de los que ha habido en España desde 1840 el número 28.

¡Que Dios guie sus pasos!!...

—

El dia 21 último falleció en la ciudad de Mataró (provincia de Barcelona), el R. P. D. José Rius, rector de los padres de la Escuela Pia de aquella ciudad.

Era ya anciano y persona de tan bellas cualidades, que le captaban la buena voluntad de todas las personas que le trataban.

—

Veremos cómo satisface el periódico *mas progresista hoy que ayer y mas progresista mañana que hoy* las dudas que se han ocurrido á nuestro apreciable colega *El Estado*, y que pregunta en el siguiente párrafo:

«La actitud que ha tomado *El Clamor Público*, dice, con respecto al gabinete Armero-Mon es tan significativa, y ha llamado tanto la atencion á los que se alimentan en la política periodística, que todo el mundo se pregunta: ¿El general Armero se ha hecho progresista? ¿O se ha hecho moderado *El Clamor*? ¿Cómo entonces el veterano del progreso bate palmas por el nuevo presidente del Consejo? No hemos adivinado este misterio; lo que sí podemos asegurar es que el Sr. Armero, fiel á sus antecedentes, no se ha hecho progresista, ni le ha pasado por las mientes semejante cosa.»

—

Leemos en un periódico:

«El Sr. D. Pedro José Pidal no se ha descuidado tampoco en sus últimos instantes, y, segun parece, ha otorgado un testamento que puede competir con el de sus dignos colegas. Entre los empleados á quienes el ex-ministro de Estado ha dado el *golpe de gracia*, á que tan aficionado es S. E., se cuenta el administrador principal de correos de Filipinas. La víctima es próximo pariente del Sr. Gomez de Laserna. El Sr. Olona ha recogido la herencia. Todo lo encontramos muy puesto en razon, y no seremos nosotros los que censuremos al académico por haber llevado á cabo lo que se habia *proponido*.»

—

Existe una polémica muy curiosa entre *El Times* de Lóndres y *El Constitucional* de Paris, sobre cuál de estas dos naciones representa en la actualidad el espíritu liberal del mundo. *El Constitucional* sostiene que en estos momentos la nacion que se encuentra á la cabeza de las ideas liberales, segun la opinion de los pueblos europeos, es la Francia.

¿A pesar del 2 de diciembre?

—

Leemos en *El Clamor Público*:

«Ignoramos el fundamento que tendrá la siguiente noticia que publicó anoche *La Correspondencia*:

«El movimiento de tropas que hace pocos dias se advirtió hácia la provincia de Leon, para donde salieron fuerzas de Búrgos y aun creemos que de Valladolid, tuvo por causa, ya que hoy puede revelarse sin temor, haber recibido el gobierno avisos de que los hombres de ideas avanzadas de aquella provincia, puestos de acuerdo con algunos emigrados en Portugal, trataban de aprovechar la primera ocasion favorable para lanzarse al campo proclamando sus principios. El gobierno avisó por el telégrafo de lo que se le habia informado á las autoridades de la provincia; pero asi la civil como la militar dieron al gobierno las mas completas seguridades acerca del particular. Nadie ha sido molestado, y ninguna persona sensata abriga temores en la provincia de Leon de que pueda alterarse la tranquilidad pública. Los que han figurado en los pronunciamientos anteriores carecen ahora de elementos; y ademas no han olvidado que las promesas de cooperacion que les hicieron en otras ocasiones sus correligionarios políticos de las provincias limítrofes, no se realizaron. De la misma seguridad debe participar ya el gobierno, pues hasta la guarnicion de Leon, que era de cinco compañías, ha quedado reducida á tres.»

A estas líneas de *La Correspondencia*, añadiremos nosotros que tenemos motivos para creer que los patriotas de Leon no son gente de quien el gobierno deba temer que acometan empresas árduas y aventuradas. Cuando les den el negocio hecho, entonces ya será otra cosa.

—

Dice uno de nuestros colegas:

«Ya se asegura que el individuo del ministerio caido que, segun dijo *La Epoca*, contribuyó á que se encargara la formacion del gabinete al general Armero, fue el señor marqués de Pidal. Y como es ya público en Madrid que no era reaccionaria la política del Sr. Bravo Murillo aceptada por *La Epoca*, se dice que el señor marqués espuso á S. M. para apoyar la candidatura del general Armero, que era político y beneficioso al trono que se organizara un ministerio que contara con las simpatías del conde de Lucena, cuyos servicios al trono y al pais en julio de 1856 no debian olvidarse por la Reina. Si esto es cierto, añaden algunos, ¿cómo el señor marqués no espuso á la Reina iguales consideraciones cuando fue llamado para reemplazar al conde de Lucena en octubre de 1856, es decir, á los tres meses de haber prestado tan inminentes servicios el general O'Donnell? Los que no conozcan bien al señor marqués de Pidal dirán tal vez que en 1856 no espuso aquellas razones, porque era uno de los llamados á reemplazar al gabinete O'Donnell-Rios; mas nosotros, que hemos estudiado la vida del Sr. Pidal, creemos que el señor marqués, despues que salió del gabinete, conoció su error, y que, arrepentido, ha tratado de remediar en lo posible su falta. El señor marqués suele arrepentirse cuando deja el ministerio de lo que ha hecho siendo ministro. No debe perder, por consiguiente, la esperanza de contarle algun dia entre sus defensores mas ardientes.»

—

Una pregunta se nos ocurre hacer en vista del terreno que en sentido liberal acaba de adelantar el Sr. Mon en Roma.

Si este completo hombre de Estado ha conseguido lo que los hombres mas avanzados en liberalismo pedian y deseaban respecto á desamortizacion y dias festivos, ¿qué le queda ya que pedir al partido progresista?

Compasion nos inspira ya este partido, porque en lo religioso se queda ya sin bandera, y en política poco menos. El lema de su bandera religiosa acaba de hacerlo suyo el Sr. Mon á nombre del partido moderado. ¿Será que haya muerto el partido progresista, y que el moderado se haga cargo de sus aspiraciones á beneficio de inventario?

Pero no podemos suponer esto último, porque los órganos del progresismo dicen que su partido está vivo, que vivirá mucho, y que su longevidad irá mucho mas allá que las de todos los partidos.

Siendo esto así, le será preciso al partido progresista buscar otro mote para su bandera, porque el de *desamortizacion y dias festivos* lo han cumplimentado los moderados; y para que no les falte punto de union, será necesario que adopten los designios todos del venerable Batllés. Si así lo hacen, como creemos que lo harán, ya no les será posible á los moderados robarles nuevamente el lema, porque las aspiraciones del Sr. Batllés no son de aquellos que pueden cumplimentarse en Roma, porque á no ser así podria ya decirse de los progresistas: *Volaverunt*.

—

Inserta *El Clamor Público* la noticia de que van á desamortizarse los bienes de la Iglesia y á reducirse los dias festivos, y luego pregunta: ¿Qué dirá ahora LA REGENERACION?

No podemos nosotros preguntar lo mismo á *El Clamor*, porque sabido es que tales medidas deben merecer el aplauso de aquellos diarios que en su tiempo ponderaron las escelencias del culto protestante, y se asociaron á los que pedian para España la libertad de cultos.

—

El Estado llama á nuestra redaccion pintoresca. No sabemos, en su poético cacumen, el epíteto que le mereceria la de *La Epoca*.

Nosotros proponemos se la llame divertida.

Con toda la serenidad que cumple á un diplomático nos cuenta:

Nada nuevo de la India.

Y á renglon seguido nos habla de haber estallado una insurreccion popular en Mandesore, una de las ciudades mas ricas del territorio de Maharaja-Sindia; que hubo un combate encarnizado y que la victoria quedó por los rebeldes, y que el jefe de esta insurreccion se dice hijo del Rey de Delhy, recientemente llegado de la Meca.

Bien acreditado está aquel refran:

No es nada lo del ojo,
Y lo llevaba en la mano.

No hay nada.....

¡Es una friolera!

La insurreccion popular de una ciudad de las mas ricas.

Y un combate encarnizado en que han triunfado los cipayos y han sido derrotados los ingleses.

Pero esto hay que oirlo con....

Quedamos enterados.

Muchos de estos *no hay nada* deseamos, y prometemos la reserva que se recomienda.

—

La Epoca, vicalvarista, órgano al parecer del ministerio Mon-Armero, que segun los diarios liberales inaugurará su política con la desamortizacion civil y eclesiástica y la disminucion de los dias festivos, nos da á conocer la satisfaccion que ha causado en Francia é Inglaterra la solucion de la crisis ministerial, y todos los dias y á todas horas llena sus columnas pintándonos la alegria y el entusiasmo con que ha sido recibido el nuevo ministerio.

Se conoce que esto pasa en el pueblo de *La Epoca*, si es que lo tiene. A nosotros nos sucede todo lo contrario. Nuestra correspondencia es exactamente el reverso de la medalla.

Uno de nuestros buenos amigos, persona de convicciones profundas y de saber y talentos muy recomendables, nos manifiesta que sus lecturas y mas que ellas el conocimiento de la gente moderada, le inclinaban á creer, á pesar de sus deseos, que la crisis terminaria mal, que la solucion no seria católica, y á que nos arrastraria por la pendiente que conduce á la revolucion, indicándole todo que estamos condenados á pasar del despotismo militar á la tiranía de los partidos.

Si los llamados á influir en los destinos de esta desgraciada nacion buscan ideas fijas, añade, lo que hoy acontece pudiera traer una solucion aun mas propicia dentro de dos ó tres meses; ¿pero quién no teme que se preparen de tal manera las cosas que no den lugar á una medida acertada n aun á esos reiterados consejos de estos últimos dias para no seguir el mejor rumbo?

Para terminar su estimada carta nos dice:

«Hoy recordaba el acierto y el aplomo con que se inició y se ha desenvuelto el pensamiento salvador de la union de la familia real. Pero los que viven con el esclusivismo, los que todo lo quieren para sí, los que prescinden del bien general... esos no quieren union, quieren partid[o]s, quieren discordia.»

Sentimos disgustar á *La Epoca* con este paré[n]tesis á los plácemes y satisfacciones con que [ha] recibido, segun él, el nuevo ministerio.

Pero no podemos prescindir de ofrecérselo pa[ra] que no se haga una óptica ilusion.

—

Uno de nuestros apreciados suscritores n[os] preguntaba hace dias desde el pueblo de Albal[a]tillo, en la provincia de Huesca:

«¿Qué resolucion adoptará el gobierno respe[cto] de los bienes del clero secular no enajenados e[n] el famoso bienio, pues que por los dependient[es] de aquel en la provincia de Huesca se habia[n] adoptado medidas tan opuestas al espíritu y letra del último Concordato, mandando por público pre[gon] en los pueblos invitar á sus vecinos al arre[n]damiento de los susodichos bienes inmuebles, [ó] sea sus fincas?»

Algunas veces tuvimos la pluma en la mano para contestarle; pero todo fue vacilacion y du[d]das, y mas que todo el sentimiento que nos causaba el prever lo que todo el mundo sabe. Que la desamortizacion, condenada por los moderados cuando no mandaban, se verificaria bajo su imperio, confirmándonos la verdad de aquel dicho con que se les calificó, diciendo que eran los hombres *de los goces revolucionarios*.

El Sr. Mon ha llegado, y por él y por sus disposiciones no tardaremos en saber que se van á convertir en hechos nuestros temores.

Este diplomático es muy adicto á la circulacion de la propiedad, y se opone á que permanezca estancada.

—

Con el único fin de propagar el culto y adoracion á Jesucristo sacramentado, ha dispuesto el celoso arcipreste de Jerez de la Frontera un devoto ejercicio que, aprobado, y con licencia de[l] Illmo. Sr. Obispo de Cádiz, se dió á la imprenta y han sido ya espendidos algunos millares de ejemplares, habiendo presentado uno al escelentísimo Sr. Arzobispo de Cuba, y ha tenido el honor de que le escriba dándole las gracias, y concediendo 80 dias de indulgencias por cada ve[z] que se practicaren.

—

Segun la *Gaceta*, los periódicos políticos han satisfecho por derecho de timbre las cantidades siguientes:

	Rs. v.
Las Novedades	5,992
La Esperanza	4,526
El Clamor Público	4,009..2
La Iberia	3,986..4
El Parlamento	3,558
El Estado	3,306
LA REGENERACION	3,144
La Epoca	3,084
La Gaceta	2,989..2
La Discusion	2,891..6
La España	1,446
El Diario Español	1,368
El Occidente	1,135..2
El Leon Español	1,029..6
La Peninsula	912
El Fénix	747..6
Las Cortes	737..2
La Crónica	480
La América	198
La Hoja autógrafa	108
El Perú	39..6

A los 3,144 rs. satisfechos para la Península, hay que agregar 147 rs. que hemos pagado por el timbre de las Antillas y Filipinas.

Teniendo en cuenta el diámetro y peso consi[derable] guiente de LA REGENERACION, que es próximamente la mitad de los periódicos grandes, pued[e] considerársele el primero de los contribuyentes.

De esta manera responde el público al despre[cio] con que algunos pretenden mirar nuestro m[o]desto diario.

Si ademas se reflexiona que las ideas de [LA] REGENERACION, al suponer de los diarios libe[ra]les, no están llamadas á ser poder, se conce[birá] el grado de independencia de nuestros suscri[pto]res, á quienes no escita la necesidad de cons[er]var la posicion oficial ni el hacer méritos p[ara] que el dia de mañana se compense con un d[es]tino su adhesion.

Algo y mas que algo significa para la idea aceptacion que la opinion pública dispensa nuestro diario, que combate el parlamentaris[mo], decididamente la desamortizacion, y sostiene [las] festividades de la iglesia española.

Fuera bueno que el gobierno que preside el [se]ñor Armero, que como constitucional y liberal puede ser indiferente á la opinion del pais, imitara á los diarios que solo del desprecio [ju]gan merecedoras las reclamaciones de LA RE[GE]NERACION.

—

Una corporacion tan ilustrada como respetable ha ocupado de la posibilidad de llevar á cabo la r[ea]lizacion de un gran proyecto de ornato, utili[...]

conveniencia para Barcelona. Trátase en él de la construccion del frente de la santa iglesia catedral, porque es lástima que tan magnífico edificio haya quedado sin terminar, y de abrir delante del mismo una ancha y espaciosa calle, que vendria á dar salida directamente al paseo de Gracia, de manera que el espresado templo se presentaria frente del referido paseo, y la mencionada calle, enlazada con las que deben formarse para el ensanche de la capital, seria la mejor y mas notable de la misma.

J. Canga Arguelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En el *Boletin eclesiástico* de Leon se anuncian las vacantes de los curatos siguientes:

El de Tolibia de Arriba por traslacion de D. Dionisio Gonzalez al del Salvador de Melgar de Abajo.

El de la Braña por la de D. Manuel Dominguez al de Mayalde, diócesis de Zamora.

El de Pozuelo de la órden por la de D. Vicente Bécares al de Arcenillas, en la misma.

El de Villacerán por la de D. Lino Gomez de la Torre al de Cosgaya.

El de Santa Marta de Cerecinos de Campos por defuncion de D. Pedro José Montalvo.

El de Almazan, por la de D. Domingo Rodriguez.

El de Valle de Mansilla por la de D. Antonio Garcia.

El de Valverde de la Sierra por traslacion de Don José del Blanco al de Dobres.

El de Redipollos por defuncion de D. Francisco Garcia.

El de San Martin de Valdetuejar por renuncia de D. Mariano Vela.

Y el de Naredo de Fenar por defuncion de Don Manuel Rodriguez. Todos son de concurso.

Tambien está vacante el beneficio que obtenia en aquella santa iglesia catedral D. José Alonso por su defuncion ocurrida en 29 de setiembre último. Es de provision de S. M.

—

En el *Boletin Eclesiástico* de Granada se anuncian las vacantes siguientes:

Para los curatos de término del Sagrario de nuestra santa iglesia metropolitana, San Justo y Pastor, San Ildefonso, San Gil, San Andrés y San Pedro y San Pablo de esta capital; Alhama, Dalias, Laujar, Santa Catalina y San Gabriel de Loja; Moclin, Montefrio, Motril y Pinos Puente; los de segundo ascenso de Alcolea, Albavia, Alhendin, Almocita y Beires, Cadiar, Ganjayar, Churriana, Cullar y Ambrós, Guadahortuna, Jorairatar y Coyagar, Lanjaron, Ogijares, Paterna, Pinos del Rey, Válor y Velez Benaulla; y para los de primer ascenso de Guajar Faragüit y Guajar Fondon, Güevejar y Calicasas, Montillana, Padules, Presidio y Benecid, Pulianas, Pulianillas y Jun, Ragol y Terque y Bentarique. Y asimismo los demas curatos que por cualquier causa vacaren hasta el acto de la primera consulta y tambien los que resultaren por consecuencia de las provisiones de aquellos.

F. Gamayo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. El mercado de Madrid presenta el notable á la par que inesplicable suceso de un alza en los precios, habiéndose vendido la fanega de trigo de 67 á 80 rs., cebada de 39 á 40, algarrobas de 55 á 60.

En lo general en los de Valladolid y sus inmediaciones el trigo se sostiene al precio de 49 á 50 reales fanega. En estas comarcas el temporal no ha podido ser mejor para la siembra.

En Santander, la especulacion en trigos se halla muy desanimada.

En Vitoria se ha notado alguna baja en el corriente mes. El trigo pasa en el dia de 58 á 62 rs. fanega.

En Barcelona no ha ocurrido variacion notable, esperándose se pronuncie en baja. En Solsona algunos campos sembrados presentan ya risueño aspecto: los precios en los artículos de primera necesidad han declinado. En Olot la baja ha sido considerable. En ambos puntos y otros del Principado es estraordinaria la abundancia de maiz que se ha recolectado, por cuya causa este grano tiende á la baja.

No menos lisonjera ha sido esta cosecha en el reino de Valencia, de que son ejemplo Onteniente, Puebla de Rugat y Albaida.

En este reino la cosecha de arroz, á pesar de hallarse limitada á los terrenos acotados, será abundante.

En Andalucía que no habian recibido el beneficio de las lluvias, parece han comenzado, si bien no son tan abundantes como es de desear para la siembra. Es posible que habiendo desaparecido la causa á que se atribuia la firmeza en los granos, se pronuncien decididamente en baja. Los trigos fuertes pasan en Sevilla de 62 á 64 reales, y la cebada de 33 á 34; en Badajoz se cotiza de 48 á 50 rs. fanega de trigo y de 21 á 27 de cebada.

En Paris se ha hecho sentir de nuevo una ligera baja sobre las harinas. Los trigos se han cedido de 28 frs. á 30 50 los 100 kilógramos, lo que da una baja de 50 cénts. sobre los cursos mas inferiores. Las noticias de los departamentos señalan en casi todos un movimiento continuo de baja.

En Marsella y Lyon continúa la venta de harinas para la Península. En Lóndres, bajo la impresion de la nueva decision monetaria, la baja es de 90 cénts. á 1 fr. 30 por hect. El maiz ha llamado particularmente la atencion, como destinado á compensar el déficit de la cosecha de patatas, gravemente comprometida este año en Inglaterra.

Vinos y espíritus. Con un tiempo inmejorable se ha hecho ya la vendimia en la mayor parte de los majuelos correspondientes á la jurisdiccion de Valladolid. Parece que el fruto no ha sido tan abundante como se esperaba. Peñafiel se halla en el mismo caso. Los distritos viñícolas de la provincia de Lugo, y en general de todas las comarcas bañadas por el Miño han sido atacadas por el *oidium*. En Cataluña la cosecha de vino no será tan exigua como se habia creido. En Valencia los labradores de Liria, Requena, Albaida y demás comarcas de esta provincia, han comenzado las faenas de la recoleccion, prometiéndose será buena. En Onteniente es escasa por razon del *oidium*, como igualmente en la Puebla de Rugat. En Albaida se ha dejado sentir su influencia aunque con poco desarrollo. En el llano de Guarte es en general mas satisfactoria de lo que se creia. De Aragon las noticias son contradictorias.

En Francia, por mas que la cosecha ha sido buena, no es lo suficientemente abundante para obligar á los tenedores á bajar los precios.

Aceites. En algunos puntos de Valencia ha comenzado ya la recoleccion de la oliva, y se cree será buena. En la Puebla de Rugat, la aceituna presenta buen aspecto. En Sevilla las entradas son cortas. El precio mayor que este líquido obtiene en Málaga hace que la arrieria se dirija con especialidad á aquel mercado. En el de Paris el aceite de oliva se sostiene de 200 á 210 francos el ordinario, y de 218 á 225 francos el superfino viejo.

Lanas. En la Serena y D. Benito, en Estremadura, el precio á que se vende es de 100 á 106 reales arroba, y á 120 las mejores.

En el Havre se han vendido las lanas sucias de Buenos-Aires de 1 fr. 40 cénts. á 2 frs. 95 el kilógramo y una pequeña partida de Bombay lavada, á 1 fr. 72 cénts. y 1/2. En Marsella las de Siria, lavadas, se han pagado de 125 á 130 francos los 50 kil.

Sedas. Contra la costumbre, acaba de verificarse en una alqueria situada estramuros de Valencia, una cosecha de capullos de seda blanca con semilla especial que para cosechas de otoño recibió en el mes último uno de los corredores de dicha capital. El resultado ha sido satisfactorio. Los precios de la seda en la misma son: hilanderos de Puzol y Cheste, 108 á 120 rs. libra: hilanderas, 88 á 100: entredobles, 104 á 110: tramas finas, 94 á 100: id. recias, 84 á 98: aldúcares, 48 á 54.

En Francia continúan en baja, por los arribos que concurren con lo débil de la demanda.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA trata de investigar qué política representa el Sr. Armero.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la formacion del ministerio.

LAS CORTES hace cálculos sobre las oposiciones que combatirán al ministerio.

EL FENIX, entre los caminos del bien y del mal, aconseja al gobierno que siga el primero.

Lo malo es que tiene muchos abrojos.

EL ESTADO pasa una revista á la cosa política.

LA EPOCA cree muy natural que habiendo triunfado en la pasada crisis los principios conservadores liberales, se forme un ministerio conservador.

Idem del 25.

EL CLAMOR PUBLICO traza algunos apuntes biográficos del ministerio del duque de Valencia.

EL OCCIDENTE deplora el que, á pesar de las condiciones favorables de nuestro pais, estemos muy á retaguardia de las demas naciones en las condiciones comerciales y fabriles.

LA CRONICA discurre sobre la mediacion anglo-francesa en la cuestion de Méjico.

LA IBERIA hace el apoteosis de los ministros Narvaez y Nocedal.

LA DISCUSION se ocupa de la política y el nuevo ministerio.

LA PENINSULA se despide de sus suscritores, anunciándoles su realizado enlace con *El Clamor Público*, á cuya morada se ha trasladado.

Por muchos años.

EL PARLAMENTO inserta un artículo sobre la India, de D. Luis Estrada.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la llegada de D. Alejandro Mon.

LA ESPAÑA anuncia haber sido recogido.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

No contiene resolucion alguna de importancia.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto, fecha 25 de octubre, resolviendo que cese en el despacho del ministerio de Estado y de Ultramar el subsecretario D. Leopoldo Agusto de Cueto; en el de Gracia y Justicia el subsecretario D. Fernando Alvarez; en el de Hacienda el subsecretario D. Victorio Fernandez Lascoiti; en el de Marina, el oficial mayor D. Juan Salomon, y en el de Fomento el director de Instruccion pública D. Eugenio de Ochoa.

Por reales decretos de la misma fecha se nombra á D. Francisco Martinez de la Rosa, diputado á Cortes y vicepresidente del Consejo Real, ministro de Estado y Ultramar. A D. Joaquin José Casaus, fiscal del tribunal supremo de Justicia, ministro de Gracia y Justicia. A D. Alejandro Mon, diputado á Cortes y embajador en la corte pontificia, ministro de Hacienda. A D. José Maria Bustillos, capitan general del departamento del Ferrol y senador del reino, ministro de Marina. A D. Manuel Bermudez de Castro, diputado á Cortes y ministro que ha sido de Hacienda, ministro de la Gobernacion del reino. A D. Pedro Salaverria, ministro que ha sido de Hacienda, ministro de Fomento.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra á Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera y diputado á Cortes, gobernador de la provincia de Madrid.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Ninguna noticia viene de la India.

Segun cartas recibidas de los misioneros católicos de la India, los cipay-s y los musulmanes han provocado la insurreccion, porque despues de la guerra de la Crimea, á que algunos de ellos asistieron, consideraron que la fuerza de la Inglaterra era muy poco digna de la fama de que gozaba.

El Invalido ruso publica tambien un curioso artículo sobre la situacion de la Inglaterra en la India: en él afirma que si de resultas de los progresos de la insurreccion fuera preciso reconquistar aquellos paises, Inglaterra no podria llevar á cabo esta empresa; pero entonces toda Europa se encargaria de hacerlo colocando á los indios bajo un protectorado europeo.

La compañía acaba de dar órdenes de comprar 17,000 camellos y 9,000 elefantes, lo que prueba que la campaña será larga.

En la presidencia de Bombay no se esperimentan nuevos actos de rebelion entre las tropas que quedaban por sublevarse; pero su estado es deplorable y se procede activamente á su desarme. En cuanto á la de Madrás, continúa tranquila, y el rumor de que todos los regimientos indios se habian sublevado no se confirma.

La *Correspondencia prusiana* anuncia que el gabinete de Berlin ha pedido hace tiempo la reunion de una Asamblea en los Estados del Zollverein para arreglar la cuestion de los billetes del Banco: habiendo accedido los Estados, la Asamblea abrirá sus sesiones á principios de noviembre.

Se ignora todavia si el príncipe de Prusia reemplazará al Rey interinamente ó será nombrado regente. Es probable que se establezca la regencia, pues se cree que los médicos aconsejarán al Rey la necesidad de permanecer por mucho tiempo en un pais meridional.

Se sabe por conducto fidedigno que el principal objeto de la conferencia de Stuttgard ha sido la cuestion de reorganizar los Principados danubianos bajo la dominacion de un príncipe estranjero. El Czar ha propuesto para jefe del nuevo Estado á su sobrino el duque de Leuchtemberg, y el Emperador Napoleon al príncipe Joaquin Murat. Acerca de este último no ha podido resultar acuerdo, aun en la hipótesis de que se casara con una princesa de Leuchtemberg. En último resultado se convendrá en confiar el gobierno de este nuevo reino al príncipe Nicolás de Nassau. Asegúrase, por otra parte, que Inglaterra, Austria y la Puerta han resuelto no consentir en la union bajo un príncipe hereditario, habiendo retirado la concesion otorgada en sentido opuesto en favor de un príncipe elegido por la Puerta.

El Diván de Valaquia se constituyó el 17 en Bucharest. Sabido es que conforme á las antiguas costumbres y al decreto de convocatoria, la presidencia de la Asamblea corresponde de derecho al metropolitano. Un despacho de Bucharest anuncia que el Divan ha elegido para el cargo de vicepresidente á Nicolás Golesco y para los de secretarios á Constantino Rosetti, Demetrio Bratiano, Constantino Crezzolesco y Estéfano Golesco. Estas elecciones se han verificado casi por unanimidad.

Los sugetos detenidos preventivamente por suponérseles cómplices del proyecto de atentado contra la vida del Príncipe, se encuentran en las prisiones del hospital militar vigilados por una guardia numerosa. Documentos que se han encontrado demuestran la existencia del proyecto de los conjurados para asesinar al Príncipe. Ignórase, sin embargo, cuáles serian el lugar y la ocasion para realizar este crimen. Se cree que dos incendios ocurridos, el uno la víspera y el otro el dia mismo de las prisiones, cerca del palacio, pero que se ha conseguido atajar, tienen relacion con este complot.

Sabido es que la Reina de Grecia ha llegado á Stuttgard al mismo tiempo que los Emperadores de Francia y Rusia, y nos consta por conducto fidedigno que ha aprovechado esta ocasion para enterar al Czar de la cuestion de sucesion al trono de Grecia. Habiendo perdido el Rey Oton la esperanza de tener hijos, la sucesion pasará á sus hermanos. De la Constitucion griega y del protocolo de Londres, firmado por las potencias protectoras y por la Baviera, resulta un obstáculo insuperable para que esa sucesion se realice, puesto que se exige que el Rey de Grecia pertenezca á la Religion griega ortodoxa. Los hermanos del Rey han desechado esta condicion, y la Reina Amelia ha indicado en Stuttgard á su hermano Elmar de Oldemburgo para ocupar el trono griego, puesto que reune al efecto las condiciones prescritas en la Constitucion y en los tratados. Esta comunicacion confidencial no ha sido objeto de ninguna conferencia especial de los Emperadores, tanto mas cuanto que no es cuestion del momento, y mas tarde exigirá la intervencion de las potencias protectoras.

Las noticias de Montenegro son mas pacíficas por ahora. Halim-bajá ha regresado á Scútari con sus tropas sin haber derramado una gota de sangre. Entretanto el príncipe Daniel ha incorporado á sus Estados el territorio de la tribu Vasojevic, que ha reconocido de buen grado la autoridad del príncipe. La frontera del Montenegro está ocupada por tropas del príncipe á las órdenes del príncipe del Senado, y Daniel ha decla-

rado en la Asamblea que no reconoceria, bajo condicion ninguna, la soberanía de la Puerta. Los cónsules de Francia, Austria é Inglaterra han enviado dos comisionados á Cettinga para protestar contra la incorporacion del territorio de los vasojevics. Se asegura que el príncipe, que ha enviado últimamente uno de sus ayudantes de campo á Paris, se lisonjea de obtener de Francia la subvencion que Rusia le pagaba. Intenta organizar no solamente su corte, sino tambien su ejército, sirviéndole Francia de modelo. Acaba de crear tres duques.

Segun se dice, parece que el cuerpo legislativo francés será convocado para fines de noviembre, conforme á lo dispuesto en el art. 46 de la Constitucion, que prescribe esta convocatoria obligatoria en el término de seis meses despues de su disolucion.

Prepáranse tambien en los respectivos ministerios diversos proyectos de ley, que el consejo de Estado debe examinar en la próxima sesion.

Entre estos proyectos de ley se cuentan el de un código marítimo, que ha sido formulado y estudiado ya en una comision especial del ministerio de Marina, bajo la presidencia de M. Baroche; el de un código rural, reclamado hace tiempo por el Senado, y que ha dado lugar á una relacion notable de M. el conde de Casabianca, y sobre algunos otros, en que se citan uno para los niños espósitos, y otro sobre la propiedad intelectual.

En cartas de Constantinopla se habla de la fundacion de un obispado católico en Túnez.

La crísis financiera empeora en los Estados-Unidos, y por consecuencia en Inglaterra. *El Morning Chronicle* dice seria muy conveniente crear un *nuevo papel moneda* que se llamaria de la India, para el caso en que se *perdiera esa gran colonia*.

A pesar de los sufragios que ha obtenido el nuevo presidente de la república de Méjico, Don Ignacio Comonfort, su posicion no es muy lisonjera. La manera con que ha desatendido los intereses de los conservadores y el clero, le ha enajenado sus simpatías. Por otra parte, teme ser llevado demesiado lejos por los radicales.

El vicepresidente de la república, D. Benito Suarez, es de raza india, y habia sido desterrado por Santana. La mayoria del Congreso pertenece á los radicales.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Vicente, Sabina y Cristeta, hermanos mártires.

Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Al anochecer continúa en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la iglesia de San Antouio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,45 c.
Títulos diferidos, 27,10.
Amortizable de primera, 12,75 p.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,95

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual*.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,600 rs., 106 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146. d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,25 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 62	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39	
Algarroba......	de 56	á 59	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 25.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite................	á 70	23
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 ½ á 6	2 á 3
Vino.................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Barcelona 21.—SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier se encuentran en Barcelona.

A las ocho menos cuarto ha sonado un cañonazo, disparado desde el fuerte de Monjuich, anunciando que la *Berenguela* se encontraba á la vista del puerto.

Acto continuo han salido las tropas de sus cuarteles á cubrir los puntos designados. Las autoridades y el Ayuntamiento han pasado á cumplimentar á SS. AA. y han sido recibidas con deferentes muestras de amabilidad.

Cerca de las once, las salvas de la artillería y el repique general de las campanas han anunciado la hora del desembarco. Anticipadamente los Sres. Duque. habian anunciado el deseo de dirigirse antes que todo á la santa iglesia catedral á fin de dar gracias al Todopoderoso por el feliz término de su viaje.

SS. AA. han puesto pie en tierra en el desembarcadero inmediato á las oficinas de la Sanidad.

Pocos momentos despues entraba por la puerta de Mar el real cortejo.

Abrian la marcha la guardia municipal de á caballo y una seccion de la Guardia civil; seguian los coches en que iban los señores jueces de primera instancia, el Excmo. ayuntamiento, otra del Ilmo. Cabildo eclesiástico, los Ilmos. señores gobernador de la provincia y alcalde-corregidor de la ciudad. En dos coches del Real Patrimonio, tirados cada uno de ellos por un tronco de seis caballos ricamente enjaezados, iban las personas de servidumbre. En la magnífica carroza de los señores marqueses de Alfarrás venian los serenísimos Sres. Duques de Montpensier. S. A. la infanta vestia traje azul y mantilla blanca; el Sr. Duque vestia de paisano, llevando el collar del Toison de Oro y la banda de Cárlos III. Tanto el uno como el otro contestaban afectuosamente á los respetuosos saludos de la multitud.

Los Excmos. Sres. capitan general y general segundo cabo marchaban á los estribos de la carroza, y formaba la escolta de honor y de sus augustas hijas una seccion del regimiento de caballería de Calatrava.

Los reales huéspedes han recorrido la muralla de la Mar, Rambla y calle de Fernando, y se han dirigido á la santa iglesia.

Colocados en el estrado y régio solio que se los tenia preparado en el presbiterio al lado del Evangelio se ha entonado el *Te-Deum laudamus*.

Cumplida esta deuda religiosa, el acompañamiento ha emprendido de nuevo su marcha para dirigirse á palacio.

En la régia morada esperaba la llegada de SS. AA la Excma. audiencia, varios señores gentiles-hombres y el Iltre. señor baile y oficiales del real patrimonio.

Al pasar SS. AA. por delante del colegio que lleva su nombre, situado frente á la plazuela de la Merced, las jóvenes alumnas del mismo les han regalado flores y poesías. La Serma. Sra. Infanta ha hecho parar la carroza, y ha acogido el obsequio con particulares muestras de benevolencia.

La fragata *Berenguela* es de hermosa y elegante construccion, y en su interior se halla lujosamente adornada. Los marinos han admirado los escelentes aparejos.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 29 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 24 de octubre de 1857.

Número 28,296, premiado con 30,000 pesos fuertes en Badajoz; 23,794, 8,000, Santander; 12,949, 4,000, Igualada; 22,135, 2,000, Madrid; 525, 1,000, Sevilla; 24,000, 1,000, Madrid; 19,942, 1,000, Sanlúcar de Barrameda; 7,906, 500, Madrid; 12,683, 500, Leon, 23,433, 500, Búrgos; 10,517, 500, Sanlúcar de Barrameda; 8,101, 500, Málaga; 5,270, 500, Cádiz; 21,525, 500, Madrid; 23.081, 500, Málaga; 15.060, 500, Cádiz; 25.270, 500, Barcelona; 16,023, 400, Barcelona; 348, 400, Badajoz; 8,647, 400, Coruña; 24,990 400, Barcelona; 13,286, 400, Pamplona; 15,801, 400, Valladolid; 25,891, 400, idem; 10,417, 400, Algeciras; 25,509, 400, Málaga; 26,166, 400, Santander; 3,412, 400, Madrid; 4,619, 400, Cartagena.

El sorteo inmediato es ordinario, á 200 rs. el billete y 25 el octavo; consta de 25 premios mayores. Se celebra el dia 7 de noviembre.

—El sábado á la una de la tarde se verificó la inauguracion del círculo minero y esposicion de minerales, debida al celo de los industriales que, sin otros elementos que sus propios recursos, han intentado ofrecer á la faz del pais la riqueza que encierran las entrañas de nuestro suelo.

—Las oficinas de provincia de hacienda pública, que se hallaban establecidas en la casa número 10 de la calle de Capellanes, se han trasladado á la plaza Mayor, por haberse declarado ruinoso el local que ocupaban.

¿Qué capital no representará lo gastado en las contínuas mudanzas á que todos los dias se dan á las oficinas públicas?

Las de Hacienda las hemos conocido en un período de media docena de años, en la calle de Alcalá, en lo que es hoy fonda de las Peninsulares: en lo que se llama casa de Consejos: en la calle Mayor: en la calle de Capellanes, y ahora se encaminan á la Plaza Mayor. ¿Harán alto en este sitio? Mucho lo dudamos.

—Confirmacion de una desgracia. Ocupándonos hace pocos dias de los vapores americanos que se habian perdido en estos últimos años, recordarán nuestros lectores que en la lista comprendíamos el *Pacific*, cuya suerte era ignorada, y cuyo supuesto naufragio anunciamos á su debido tiempo. Sea por efecto de las borrascas sobrevenidas en estos últimos dias, sea por otra causa, el prefecto marítimo de Brest acaba de trasmitir al ministro de Estado de Francia un billete escrito con lápiz, en lengua inglesa, que fue hallado en una botella de vidrio el dia 14 de setiembre de 1857 en la playa de Melon, sindicato de Porspoder, departamento de Finisterre:

«Steam ship *Pacific*, Eldridge, commander, Smith, passenger, Steam ship *Pacific* run between two icebergs All hands lot. On the first of april 1856. Just going down 2 P. M.»

Su traduccion es esta:

«Vapor *Pacific*, capitan Eldridge, Smith pasajero, El vapor *Pacific* ha chocado entre dos montañas de hielo. Todo el mundo ha perecido. El primero de abril de 1856 en el momento en que nos hundimos. Las dos de la tarde.»

La palabra (april) está subrayada, y el autor de este billete habia empezado á escribir por la letra M la indicacion del mes.

De presumir es que este billete proceda del desgraciado vapor americano que falta desde el mes de abrio de 1856, y cuya suerte era todavía un misterio, no obstante presumirse entonces que los hielos fueron la causa de su desgracia, al encontrarse con los del banco de Terranova que se desprenden en aquella época y flotan en montañas á merced de las corrientes del mar y de los vientos.

—Enseñar al que no sabe. Los ingleses suelen dar muestras de su entusiasmo en medio de las representaciones teatrales por medio de ovaciones muy originales algunas veces. Cuéntase que cantando nuestra célebre compatriota la Malibran en el teatro de Lóndres el papel de Desdémona en el Otelo, un entusiasta admirador arrojó á los pies de la cantante un billete de mil libras esterlinas.

La Malibran le vió caer, y conoció en seguida que era un billete del Banco de Inglaterra; pero el público que no estaba en antecedentes, empezó á gritar en masa: «¡Leed el billete, que se lea el billete!»

Entonces el tenor lo recogió y se puso á leer con una flema asombrosa, que hacia mas cómico aun su acento italiano, las palabras siguientes:

«Banco de Inglaterra.» «Mil libras esterlinas.» Tendreis á bien pagar á la vista y al portador, etc.»

Una carcajada unánime interrumpió al tenor, el cual, despues de haber consultado con la Malibran, se adelantó hasta la concha, y dijo:—Señores, no podemos continuar la lectura de este billete que hemos abierto equivocadamente, pues viene dirigido el sobre á los pobres de la capital.

Un prolongado y unánime aplauso fue la contestacion del público á esta manera de dar una leccion al poco delicado entusiasta.

El Valenciano **publica el siguiente romance que no** carece de chiste.

A Quevedo.—D. Francisco, D. Francisco,—si tuvieras la desgracia de vivir en este siglo,—cuántas verdades amargas—tus labios pronunciarian—y tu pluma consignara!—Con harta razon entonces—dieras al diablo las gafas,—que tantas dueñas llevaron—incrustadas en el alma,—y cansado de cansarte,—mirando al cielo esclamaras:—¡Madre mia, madre mia,—nunca te diera la gana—de parirme en este mundo—para vivir entre zarzas!—Pero ya que la fortuna—te ha sacado de estas gabias,—y tranquilo estás mirando—desde tu fúlgida estancia—las solemnes fechorías,—los gatuperios y trampas—que entre nosotros se cruzan,—oye al menos mis desgracias:—Al tiempo que sale Febo,—salgo yo tambien de casa—en busca de materiales—con que alimentar la sábana—que han dado en llamar diario,—aunque absorbe, come y traga—tanto ó mas que una ballena,—y nunca cesa su ánsia.—Por aquí varios chiquillos—se acarician á pedradas,—y sin que yo tome parte,—me plantan una en la cara;—por allá un bestial auriga—me echa encima su tartana,—y si pretendo quejarme,—me hace señas con la tralla;—salgo de este atolladero,—cuando desde una ventana—me arrojan cosas tan feas,—que no son para contadas.—Sufro, callo, y adelante;—pues si digo una palabra—vendrá un corchete, y las cosas—se quedarán como estaban.—Prosiguiendo mi camino—sobre la mullida grava,—siento un aroma infernal,—vuelvo los ojos, y... basta,—que albañales y cadáveres—no han de salir ho[y] plaza.—Dirijome hácia el Mercado,—y una nub[e de] alimañas—riñen, patean, retozan,—y [...] lo la carga,—y me dejan enterrado—entre [...] patatas.—Las fámulas me arremeten,—los pun[...] me arrastran,—los ciegos con sus cantares—[...] vuelven las entrañas;—y si de tanto burdel—[...] pedir cuentas claras,—el fiscal con ceño adusto—[...] da un tiron de las faldas,—y si salgo bien librad[o] voy á caer en las garras—de algun despiadado [...] que me zurra la badana.—Así, pues, buen D. Fr[an]cisco,—si á este recinto bajaras,—de seguro esclam[a]rias:—¡Gran Dios! esta no es mi patria.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 [...]
Consolidados ingleses, 88 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de octubre.—Los facultativos han aconse[jado] á S. M. el Rey de Prusia que se abstenga [du]rante algun tiempo de todo trabajo: en consecuencia, S. M. ha encomendado al príncipe de Prusia la direccion de los negocios durante tres meses.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 770. Madrid, mártes 27 de octubre de 1857. AÑO II

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á 4 mrs. línea para los suscritores, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales, tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EJERCICIOS ESPIRITUALES EN SANTO TOMAS.

Anteanoche el celoso y virtuoso Prelado P. Claret dió fin á los ejercicios espirituales que durante diez dias ha consagrado en la iglesia de Santo Tomás á un inmenso auditorio, que con el mas loable recogimiento se agolpaba á aquel santo templo á oir la palabra divina, inspirada por Dios al dignísimo Arzobispo de Cuba.

La fama de sus apostólicas tareas, esparcida por la corte, ha ido divulgándose, y cada dia era mayor el número de los concurrentes á impiorar de la Divina Providencia los auxilios de la gracia.

Sin exageracion, y tomando en cuenta el número de gentes que caben en la iglesia de Santo Tomás, puede asegurarse que el de los fieles allí congregados en la noche última escedia de 3,000 personas.

Por la mañana á las ocho comenzaron los oficios para la solemne comunion.

El P. Claret dijo la Misa, y antes de dar la sagrada comunion hizo una sentida y religiosa plática para escitar la devocion y la uncion con que debian acercarse á la sagrada mesa y recibir el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo.

Despues de consumir el P. Claret dió la comunion, y en esta sagrada y santa ceremonia el Prelado se vió asistido por dos sacerdotes, uno de los cuales era el P. Rodriguez, Director de nuestro apreciable colega *La España Católica*.

Durante esta sagrada ceremonia, un eclesiástico desde el púlpito escitaba el celo del auditorio.

Una hora próximamente estuvieron ocupados en dar á los fieles la comunion, y calculamos que la recibieron unos 1,600.

Muchos fueron los que comulgaron en los templos de su respectiva devocion, recelosos de que habria alguna confusion tratándose de un número tan considerable de asistentes.

Vimos con satisfaccion entre ellos á gentes de diversas clases y condiciones, y al lado de jóvenes apuestos se hallaban arrodillados honrados artesanos, no ciertamente en escaso número.

Sabemos que los ejercicios han producido ópimos frutos, y algunas familias bendicen la hora en que el P. Claret ha abierto sus labios para predicar la verdad, habiéndoles devuelto la paz y el sosiego que há mucho tiempo de ellas habia desaparecido.

¡Cuántos y cuántos bienes reportaria el pais si á este espíritu religioso, que afortunadamente existe en nuestro pais, el gobierno le facilitara los medios de adelantar, con gran provecho de nuestra sociedad, de sus costumbres y su bienestar!

¡Qué falta hacen las órdenes religiosas!

¡Cuánto podrian con sus predicaciones contribuir á hacer desaparecer esa fiebre de desesperacion que va infiltrando en las masas la predicacion de los goces materiales!

Del respetabilísimo P. Claret ¿qué hemos de decir nosotros?

Que nos tiene admirados. Que su apostólico celo nos representa un varon inspirado por la divina gracia, destinado por el Dios de las misericordias para bien de las almas.

¡Qué saber! ¡Qué celo! ¡Qué espíritu de caridad evangélica!

Dios le bendiga. Dios premie sus trabajos. Dios le dé salud para continuar trabajando.

Despues de hacernos una recapitulacion en la noche del domingo de las esplicaciones sobre los mandamientos de la ley de Dios, hizo á sus oyentes como prenda de su cariño paternal la recomendacion de cinco máximas salvadoras.

Con acento del mas sincero interés nos dijo:

«Hijos mios, grabad en vuestro corazon las máximas que os voy á dar por despedida en estos santos ejercicios.

»Morir antes que pecar.

»Huir las ocasiones.

»Frecuentar los Sacramentos.

»La devocion á María Santísima, nuestra Madre y abogada.

»Y andar siempre en presencia de Dios.»

El Prelado dió la bendicion papal y arzobispal á los fieles, cantándose luego un solemne *Te-Deum.*

Y por via de compensacion á los buenos deseos, por su bien pidió á los concurrentes una gracia: «Os suplico, hijos mios, que pidais á Dios por mí. Encomendadme en vuestras oraciones.»

»Yo lo haré por vosotros.

»Aunque indigno, espero y confio en que Dios me ha de oir cuando por vosotros le pida su gracia.»

Un *sí* unánime y fervoroso fue la contestacion que dió la concurrencia á la peticion del digno Arzobispo de Cuba.

Al bajar del púlpito el P. Claret, fue objeto de la mas entusiasta ovacion.

El Sr. Claret salió en medio de las mas cordiales felicitaciones.

¡Dios le bendiga! ¡Dios le bendiga!

J. CANGA ARGUELLES.

La cuestion de los clásicos latinos y griegos en el siglo XIX.

ARTICULO SEGUNDO. (1)

Cuando hemos dicho que considerábamos sumamente perniciosa á la educacion de la juventud la adopcion de los clásicos paganos, no hemos querido dar á entender con ello que juzguemos desprovistas de bellezas sus obras. Tan lejos estamos de ello, que mas de una vez hemos estudiado sobre los mismos, y nunca dejaremos de confesar que existen y que nos agradan. Creemos que la mayoría de los hombres de buen gusto literario pensarán en esta parte como nosotros; pero lo que sentimos y lo que condenamos, es que semejante circunstancia escite á algunos, hasta rayar en pasion por Virgilio, por Homero y por otros clásicos del paganismo.

Hasta tal punto llega esta pasion en algunos, que embebidos en las bellezas de dichos autores están completamente ignorantes de las bellezas de los modernos, y ¡cuántos hay que saben casi de memoria toda la Eneida, y para cada cosa que ocurre y cada cuestion que se debata, tienen preparado algun verso de Virgilio, y se hacen lenguas dando un valor ridículo á cada uno de estos versos, mientras que ni conocen la verdadera literatura, ni saben siquiera escribir en la lengua del pais en que han nacido!

Repetimos que no negamos la belleza de los clásicos, ya poetas, ya prosistas; pero estas bellezas no autorizan en manera alguna á nadie para que, desconociendo el orígen y fundamento de toda belleza, no encuentre nada comparable con lo bello de dichos autores, y encuentre inferiores á los clásicos del cristianismo, y no pretenda imitar sino las producciones de los idólatras.

Si no es posible dudar de que Dios es el orígen de toda belleza, y de que tanto nos acercaremos á esta cuanto procuremos acercarnos á Dios, no cabe cuestion alguna en que despues de la venida de Cristo al mundo los hombres están llamados á atender á otra cosa antes que á las bellezas de los idólatras y tienen mas cerca que nunca la fuente de todo lo bello, es decir, el Evangelio, la ley de gracia, la posesion del verdadero Dios, la sublimidad de su única Religion. Al estudiar los misterios de esa Religion sacrosanta; al fijarse en lo grandioso y arrebatador de su moral; al contemplar la vida de su divino Autor; al asombrarse ante lo sorprendente de sus milagros; y al hacerse cargo, finalmente, de todo lo majestuoso y fascinador que encierra esa misma Religion, ¿es posible que no venga á mientes la idea de que en ella se encierra el orígen de toda belleza, y que por lo que toca á la literaria se halla en ella un campo inagotable y abundantísimo?

Si para la poesía ó para la bella prosa, aun ateniéndose á la forma de los clásicos antiguos, es preciso una inspiracion, sea de la clase que sea; y si en igualdad de circunstancias son preferibles las inspiraciones que provienen de las cosas de lo alto, ¿quién negará que el cristianismo es la mejor fuente de inspiraciones y de grandes ideas, y por consiguiente el que mas se presta á las bellezas de la literatura, á las galas del lenguaje, á los arranques de la imaginacion y á las llamaradas del genio? Si Dios es el autor y fuente de lo bello; y si acercándonos á él encontraremos y comunicaremos la belleza, ¿dónde encontrarle mas propicio para la florida literatura, que en el cristianismo, donde se nos muestra con todo el esplendor de su grandeza, de su justicia, de su liberalidad, de su perfeccion, y por decirlo en una palabra, de su amor?

Decís que en los escritores del paganismo se encuentran tambien bellezas literarias que ciertamente reconocemos; pero ¿cuándo pudieron ellos acercarse á los puros raudales de que nosotros podemos gozar y sacar provecho? La idea de Dios ¿era acaso tan inspiradora entre los pueblos politeistas como lo es entre nosotros? ¿Pulsaron jamás la lira que Cristo ha puesto en manos de los poetas cristianos? ¿Era tan arrebatador y sublime decir entre los romanos: *Hay dioses*, como decir entre los católicos: *hay un solo Dios*?

Los entusiastas por aquellos escritores se desviven por hacernos entender que nada hay comparable con su armonía en el lenguaje, su belleza en la frase y su finura en los pensamientos; pero nosotros, á nuestra vez, les rogamos un poco mas de calma y un poco menos de pasion, al hablar de semejante materia y al hacerles oir nuestras observaciones.

Todas las obras de autores paganos que han llegado hasta nosotros, las unas tratan de los dioses y sus hazañas, de sus reyertas, y de su intervencion en las cosas de los hombres. No es preciso aguzar mucho la inteligencia para comprender que esta circunstancia, que se muestra constantemente en todos los autores de la antigüedad pagana, prueba que estos, para nutrirse en fecundas y sorprendentes inspiraciones, acudian sin cesar á los dioses y levantaban los ojos al Olimpo. Y esto es tan cierto, ofrece tan limitado campo á cualquier género de dudas, que no puede citarse ni uno solo de los escritos del paganismo que no presente sin cesar en relieve esa referencia á los dioses, y ese afan por enaltecerlos y honrarlos. No diremos que los antiguos paganos no escribieran obras enteramente ajenas á la divinidad; pero en tal caso no se han conservado, ó bien fueron condenadas al desprecio por aquella sociedad que solo gozaba en las locuras del politeismo, fuesen como fuesen espresadas.

Ahí están los tiempos modernos que atestiguan brillantemente cuanto vamos diciendo. Entre los clásicos paganos, contra cuyo uso en las escuelas nos hemos declarado, ¿cuáles son los tenidos en mas estima? Son sin duda los que vemos en las manos de la juventud de las universidades y colegios, etc.; y ciertamente es así, porque no es dable concebir que dejaran de elegirse los mejores, los que mayores bellezas literarias encerraran, dado que habian de servir, entre otras cosas, para el estudio de la literatura latina y griega. No cabe, por tanto, negar que lo mejor entre los autores antiguos es la coleccion de los que han merecido ser clásicos, puesto que la eleccion data de tiempos remotos y ha sido sancionada por los siglos posteriores.

Aquí es preciso hacer notar, por tanto, que esos autores, que son clásicos por el gran cúmulo de bellezas literarias que encierran, son cabalmente aquellos que en sus obras, que nos han servido de testo en las aulas, se han ocupado mas de la divinidad, ó mejor dicho de las divinidades del politeismo; los que con mas afan han descrito, cantado ó encomiado las supuestas hazañas ó victorias de esos dioses, y los que mas los han revestido de un carácter sublime y majestuoso, al par que ridículo é inmoral. Hagan los inteligentes una pequeña escursion al repertorio de los autores clásicos y al de los no clásicos, y se convencerán de la exactitud de nuestra observacion. Así vemos, por ejemplo, que obras tan apreciables bajo otros conceptos, como la de Herodoto Halicarnaso, Diódoro de Sicilia, Pausanias y muchos otros, entre los latinos, se hallan desterradas de las aulas.

Obsérvese, sin embargo, que esas obras fueron las que ofrecian menos peligro en manos de la juventud. La razon es porque, por punto general, hablan ellas de los dioses, pero bajo el punto de vista histórico, narrando tan solo lo que de ellos admitia su nacion ó la nacion de que hablaban; pero sin tratar de hacer de esas creencias y de sus aberraciones el objeto principal de sus obras, históricas en su mayor parte; mientras que los autores clásicos llevan por objeto la deificacion de los actos mas viles, el escarnio de los mas insostenibles absurdos, la intervencion de los dioses, que simbolizan los crímenes mas atroces, en las cosas de los hombres, y son un canto apologético de las obscenidades mas detestables y de las fechorías mas ridículas, de la barbarie, errores y desvaríos de los héroes de la mitología, al mismo tiempo que manifiestan una adoracion sin tasa á la divinidad sea cual sea su representacion, y derivan de ella todas sus inspiraciones.

Hé aquí en esta última circunstancia el por qué de las bellezas que notamos en los clásicos, y que encubren sus errores y su perversidad. Carecieran, ya hemos dicho, de esas relevantes bellezas si para escribirlas no se hubieran acordado, como lo hicieron, de la divinidad.

Si alguna duda quedara aun sobre esta última asercion, puede disiparla fácilmente una observacion que cualquiera puede hacer por sí mismo. Ya en el terreno de los clásicos, ya en el terreno de los que no lo son, ¿cuáles son los trozos que los siglos han reconocido por mas bellos, mas graves, mas majestuosos, y que mas han llamado la atencion general por la hermosura de sus conceptos, la valentía del decir, lo florido de las fra-

(1) Véase nuestro número 763.

ses y la impresion que hace la idea? Son sin duda aquellos, en que el autor, al hablar de las divinidades de la idolatría, las ha considerado mas en armonía con la divinidad del cristianismo, ó bien las ha descrito con colores que no desairaria ningun autor cristiano, ó bien se ha ocupado en los atributos, escelencias y perfecciones de un verdadero Dios. Ahí están los autores todos del paganismo; búsquense sus mas bellos y selectos trozos, léaselos y júzgueselos. No emprenderemos nosotros semejante tarea, pero sí nos permitiremos preguntar: ¿qué rasgo puede haber, por ejemplo, en un pagano, mas grande, bello, sublime y majestuoso, que aquel dicho de Séneca cuando, bebiendo la cicuta y reconociendo una sola divinidad, esclamaba: *Causa causarum, miserere mei*? Qué mas acabado, brillante y digno de atencion y estima que los trozos de la *República* de Platon, en que aquel filósofo pagano sentaba algunos de los principios de una verdadera moral y de una verdadera sociedad? ¿Qué mas elocuente, persuasivo y hermoso que aquellos pasajes en que Ciceron se burlaba de los dioses de sus compatriotas, porque reconocia que no podia haber mas que un solo y verdadero Dios? ¿Qué encontrareis en todas las obras de Virgilio que pueda compararse con los colores tan vivos y esplendorosos, con la diccion tan elegante, con las formas tan bellas, con las frases tan precisas, con la majestad y sublimidad del pensamiento de que se vale el mismo poeta para profetizar la próxima venida de un *Reparador*?

Por esto hemos dicho y nunca está de mas el repetirlo por sabido que sea: el verdadero Dios es la fuente de lo bello, y solo en lo que de él procede se encontrará la belleza sin mancha ni lunar; la belleza que de él se aparte, será la belleza de los clásicos y no mas; es decir, una belleza que se marchita con facilidad, que no puede sufrir el contacto de la realidad cristiana, y nos deja frios é indiferentes hácia ella, por mas que no queramos, tan luego como recordamos los preceptos de la moral evangélica, consideramos la grandeza del cristianismo, ó meditamos sobre la simple oracion del *Padre nuestro*.

Ahí está por el contrario la *Biblia*, el libro bello por escelencia: ¡cuán profunda, cuán marcada, cuán grata es la impresion que ejerce en nuestro ánimo! ¡Cuán preferibles son todas sus bellezas originales, llenas de perfeccion, é imperecederas, á las bellezas que contienen los clásicos paganos! Y para decirlo de esta suerte no es preciso acudir al Nuevo Testamento; basta que nos fijemos en los libros del antiguo.

El *Pentateuco*, por ejemplo, obra de Moisés, autor el mas antiguo de todos los conocidos, ¿podemos, sin degradarlo, hacerlo servir de punto de comparacion con dichos clásicos? ¿No está por parte de él la superioridad? ¿Y qué historiador pagano es digno de competir, en nada siquiera, con los historiadores de la Biblia? ¿Qué son las elegías de Ovidio comparadas con las lamentaciones de Jeremías? ¿A qué vienen á parar las descripciones sibiliticas con los libros de nuestros profetas? ¿Qué efecto producirán en el corazon mas propenso al entusiasmo los amorosos coloquios de la Eneida y de la Iliada, leidos despues de haber leido los deleitosos coloquios de *El Cantar de los Cantares*? ¿Qué valen los juiciosos y filosóficos escritos de Ciceron, de Platon, de Aristóteles y otros muchos, cuando sabemos lo que vale la filosofía de los *Proverbios* de Salomon? ¿Qué valen las leyes de Solon, de Licurgo y de los códigos romanos, comparadas con las de los *Números* y el *Levítico*? Sin embargo, unos y otros escritos son anteriores á Jesucristo, es decir, produccion del tiempo de la idolatria: no hay entre los dos mas diferencia que la de ser escritos, los unos con el conocimiento del verdadero Dios, vivificador é inspirador, y los otros partiéndose de la base de la pluralidad de dioses.

Y no se diga que los autores paganos no conocieron los libros de la Biblia: todos ó casi todos habíanlos leido y habian estudiado sobre ellos, como podríamos probarlo hasta la evidencia si preciso fuera; y aun mas que esto: no pocos de ellos, gran parte de los clásicos, ó todos quizás, han querido imitar sus bellezas, tomarlas por modelo ó variar su tipo; pero el conocimiento de estas bellezas no podia conducirles á tal resultado, porque para ellos estaba vedada la fuente de la perfecta belleza, no reconociendo, como no reconocian, al verdadero Dios y á su Religion. Aun y así, algunos de aquellos autores han merecido la distincion de clásicos en nuestras aulas por sus buenas condiciones literarias; y si esto ha sucedido con autores politeistas que pedian inspiraciones á los dioses, ¿qué no hubiera podido esperarse de ellos si hubiesen reconocido al Dios verdadero y hubiesen escrito bajo la influencia de su grandeza?

Hé aquí cómo sin querer hemos venido haciendo una série de consideraciones encaminadas todas á probar que el cristianismo es la fuente de todas las bellezas literarias, y que por consiguiente solo en su seno es posible encontrarlas y producirlas. Así lo vemos confirmado despues de los primores del Viejo Testamento, en los cuatro Evangelios y demas libros del Nuevo, en las obras de Orígenes, Tertuliano, San Atanasio, San Agustin, Sansa Teresa de Jesus y tantos otros Santos Padres y doctores de la Iglesia, en los himnos y cantares de la misma, y así, finalmente, en las obras de tantos y tantos poetas historiadores y filósofos como durante todos los siglos han escrito bajo la impresion del cristianismo, y han llenado de flores su campo para hacerlo mas grato, si fuera dable, á todos los que tienen que recorrerlo, y á todos los que dentro de él han de recibir instruccion civil y religiosa en cualquier esfera que sea.

Leed todo ó bien lo mas selecto de esos escritores; leed lo mas selecto tambien de los autores del paganismo, y juzgad de ambas partes en vista de la impresion que os producirán las bellezas con la verdad de los unos, y las bellezas con la ridiculez, la obscenidad y el error de los otros.

Véase en todo esto la razon de que nos admiremos, al ver que han sido puestos como clásicos en manos de la juventud los autores paganos; y véase asimismo en ello, por qué nos dolemos de que hayan sido adoptados como tales los autores cristianos, que han escrito bellísimos modelos de primor y perfeccion literaria.

Continuaremos en otro artículo.

J. M. de Riera.

Es costumbre, generalmente establecida entre los periódicos liberales, bosquejar cuando se nombra nuevo gobierno el retrato de los nuevos ministros; y como esto de formarse ministerios es bastante frecuente en el período de libertad que corre para la desgraciada España, nada tiene de estraño que algunos de nuestros colegas sean ya maestros en este trabajo artístico.

Hay, sin embargo, en el que acaba de confeccionarse personas que han figurado tanto, que bien hubiera podido omitirse el trabajo de retratarlas.

¿Quién no conoce á los Sres. Mon y Martinez de la Rosa?

Estamos seguros que los lectores de La Regeneracion dirán para sus adentros: «¡Ojalá no fuesen tan conocidos!!!»

Pero si no con una obra original que pudiera juzgarse exagerada, vamos nosotros, para refrescar la memoria, á trasladar lo que debemos al diestro pincel de *La Epoca*.

«El capitan general de la armada, Sr. Armero, que da nombre al nuevo ministerio, lo tiene adquirido hace mucho tiempo en nuestro pais. Miembro del primer gabinete del duque de Valencia en su mas gloriosa época, individuo influyente despues de la administracion Isturiz-Mon, el Sr. Armero fue colega tambien, y acaso el mas importante, del Sr. Bravo Murillo. Empero, cuando llegó la cuestion de reforma, y la política, en un principio liberal y espansiva, de 1851 tomó otro derrotero, el general Armero, á la sazon ministro de Marina, se separó de aquel gabinete, infiriéndole, en nuestro concepto, una herida mortal.

»Senador del reino, su nombre figura entre los de los ciento cinco, y desterrado á Leon, le sorprende allí el alzamiento de 1854, siendo entonces de los pocos hombres del partido conservador que no desesperaron de la salvacion de la monarquia en España y que dieron su apoyo y su influencia á los que tomaron sobre sus hombros la árdua empresa de restaurar el órden social y de hermanar el trono y las libertades públicas en nuestra patria. Elevado por su antigüedad al alto puesto de director general de la armada, el general Armero no ocultó nunca sus simpatías hácia el conde de Lucena, mostrándose desde la caida de este hombre de Estado en cierto retraimiento respecto á la política que triunfaba en el gabinete presidido por el duque de Valencia.

»Despues del Sr. Armero, el hombre mas importante del nuevo ministerio por la parte que ha tenido en la crisis, así como por sus antecedentes y carácter, es el Sr. D. Alejandro Mon. Nuestras palabras no podrian ser desapasionadas respecto á este hombre público á quien hemos seguido constantemente en todas las fases de nuestra vida política. El pais le debe su gran reforma económica acatada ya por todos los partidos. Su respeto sincero al espíritu constitucional fue causa en 1849 de su retirada del gabinete que presidia el general Narvaez y del aislamiento en que ha vivido años despues de todos aquellos gobiernos que en su sentir como en el nuestro no han seguido la línea de conducta que convenia á los intereses de la monarquia constitucional en España.

»Miembro de la oposicion liberal en 1852, individuo de los mas importantes en los comités constitucionales, sufriendo en junio de 1854 las consecuencias de la actitud en que se colocó toda la oposicion constitucional, postergado luego bien injustamente por la revolucion desbordada en las elecciones que dieron por fruto la Asamblea Constituyente, el Sr. Mon no ha sido de esos hombres á quienes los escesos revolucionarios han lanzado en el camino de una ciega reaccion. Por el contrario, une sus simpatías y sus esfuerzos á los de los hombres verdaderamente conservadores y liberales para restaurar en 1856 el órden social y la monarquia constitucional, y acepta del ministerio del conde de Lucena la mision importante y delicada de reanudar nuestras relaciones con la Santa Sede. Mision que realiza mas tarde bajo el gabinete del duque de Valencia, considerando que en ello, mas que á estos ó á los otros ministros, mas que á esta ó á la otra política, con la cual pudiera tener mayores ó menores afinidades, servia á su patria y á su Reina.

»Del Sr. Mon, como del Sr. Armero, puede decirse que, sinceros constitucionales, desean la práctica fiel y constante de la Constitucion de 1845, desarrollada bajo un espíritu liberal y sensato. Lo necesario, en nuestro concepto, es que uno y otro hombre públicos se convenzan de la trasformacion profunda que han esperimentado aquí los partidos desde 1846, y de la conveniencia evidente de abrir nuevas y mas vastas sendas en los horizontes de la política española.

»Acaso hemos cometido una injusticia dando el tercer lugar en el ministerio al digno Sr. Martinez de la Rosa, una de las figuras mas respetables del partido moderado y uno de los hombres mas consecuentes en su agitada como ya larga vida pública. Nombre europeo el del Sr. Martinez de la Rosa, la España toda sabe lo que significa. Pero bueno es recordar en estos tiempos de pasiones que en 1852 su nombre fue la bandera del partido liberal sin distincion de matices con que este luchó en las Cortes y desde él impidió el triunfo de la reforma. Servicio que ingrato tambien olvidó el alzamiento de julio. Mas tarde, llamado á la presidencia de este Congreso, nadie ha podido olvidar que cuando la reaccion parecia hallarse en su apogeo, salieron de sus lábios palabras liberales y sinceras protestas de constitucionalismo.

»Y cualesquiera que sean las condescendencias hijas de su carácter, de sus años ó de la necesidad á veces imperiosa de la política, la verdad es que en la última crísis la primera voz que en el palacio de nuestros Reyes ha proclamado la conveniencia de una política eminentemente conservadora y liberal, sin reacciones de ningun género, y que ha presentado los peligros de esas reacciones mismas, ha sido la voz del Sr. Martinez de la Rosa. Los partidos, que son ingratos con los hombres respetables salidos de su seno, las organizaciones jóvenes y apasionadas, para quienes una cabeza encanecida en el servicio de su patria no es objeto de profundo respeto, debieran aprender en el espectáculo que siempre nos ha dado la monárquica y liberal Inglaterra.

»Del Sr. Bermudez de Castro tenemos que decir una cosa parecida á lo que hemos manifestado ya respecto al Sr. D. Alejandro Mon. Constantemente adherido á la fraccion constitucional del partido moderado, el nuevo ministro de la Gobernacion que dejó la cartera de Hacienda cuando en el gabinete á que pertenecia no pudo hacer que prevaleciese su política, ha sido consecuente adalid de las opiniones conservadoras y liberales en España. A la energía con que las sostuvo, á ser individuo del centro político que despues del voto de los ciento y cinco se creó en Madrid, debió su ostracismo á Canarias, tambien injustamente olvidado por el alzamiento de julio. Alejado de la esfera política en estos dos últimos años, el Sr. Bermudez de Castro ha sido, sin embargo, uno de aquellos pocos hombres del partido conservador que no se lanzaron en una senda reaccionaria, y en los últimos dias del gabinete presidido por el conde de Lucena, que estuvo á punto de contarle en su seno, aceptó en prueba de sus simpatías hácia aquella situacion la embajada de Viena, que ha desempeñado hasta el dia en que creyó no poder seguir al gabinete del duque de Valencia en la senda política de que él, como otros muchos hombres del partido conservador, hicieron grandes esfuerzos por apartarle.

»El Sr. Salaverría, individuo de la administracion presidida por el conde de Lucena, es un hombre cuya aptitud está juzgada con decir que sin haber sido diputado ni senador, ni haber pertenecido en su vida pública á ningun partido político ni á determinada fraccion, ha subido paso á paso, aunque rápidamente, hasta uno de los primeros puestos de la nacion, como lo era, sin duda, el ministerio de Hacienda en las difíciles circunstancias en que fue llamado á desempeñarle. Elevaciones de esta clase en un pais como España, revelan cualidades que todo el mundo se complace en reconocer en el nuevo ministro de Fomento. Hombre de administracion mas que de política, se engañarian, sin embargo, en nuestro sentir, los que creyeran que le era indiferente en manera alguna el triunfo de los principios, de las ideas y de los intereses que simbolizó en un gobierno de quien conservará la España grata é indeleble memoria.

»Pocas palabras tenemos que decir respecto á los Sres. Bustillo y Casaus, ministros de Marina y de Gracia y Justicia, conocidos mas por su indudable competencia en los ramos que les han sido encomendados y por su celo, que por sus opiniones y tendencias políticas. Elevado el último á los primeros puestos de la magistratura y conocida de todo el mundo su rectitud; viniendo el otro á encargarse de la cartera de Marina desde el primer departamento naval de la nacion, nadie ignora la aptitud que el Sr. Bustillos ha demostrado ya en el importante ramo que se le ha confiado. Digamos empero algunas breves frases sobre su pasado político. Miembro el Sr. Bustillos del gabinete Bravo Murillo, lo fue solo en el período eminentemente constitucional de aquella administracion. Senador el Sr. Casaus, su nombre figura dignamente entre los de los ciento y cinco y debe á su conducta en el Senado en 1853 una injusta destitucion. Si el partido conservador no puede dudar de uno y otro, menos pueden dudar tampoco los amantes del régimen constitucional en nuestra patria.»

Resumiendo ahora nosotros para que nuestros lectores puedan juzgar á los nuevos ministros, diremos siguiendo á *La Epoca*;

Que el general Armero votó con los 105 y que tuvo simpatías por el conde de Lucena;

Que el Sr. Mon fue individuo de todos los *comités constitucionales*, embajador en Roma por consejo del jefe de Vicálbaro y portergado *injustamente* por los que hicieron las elecciones de los constituyentes;

Que el Sr. Martinez de la Rosa sirvió de bandera á los opositores de la reforma de 1852, y que la revolucion de 1854 fue tambien ingrata desdeñando sus servicios;

Que el Sr. Bermudez de Castro perteneció al *centro político* formado despues de la votacion de los 105, que hubo de ser ministro con O'Donell, y que fue durante su mando embajador en Viena.

Y finalmente que el Sr. Salaverria fue ministro con el conde de Lucena: que el Sr. Bustillos lo fue con Bravo Murillo en su período *eminentemente constitucional*, y que el Sr. Casaus figuró, igualmente, en aquella votacion del Senado, etapa que procedió á la del Campo de Guardias.

Tal es el flamante ministerio, segun resulta de los trazos con que lo ha delineado *La Epoca*.

Sinceramente deseamos que conjure el destino fatal que hasta hoy ha llevado consigo en su vida pública el Sr. Martinez de la Rosa.

J. Canga Argüelles.

En el interesante libro de los niños del Sr. Don Francisco Martinez de la Rosa, actual ministro de Estado, cuya popularidad debe ser muy grande, si hemos de juzgar por sus multiplicadas ediciones, que llegan á veinte y seis, si la memoria nos es fiel, se leen entre otras las siguientes máximas, tan sencillas como profundas, que creemos conveniente recordar á su autor en esta ocasion. Las siguientes, por ejemplo, pueden aplicarse muy bien á la cuestion de los moros del Riff, á la de Méjico, etc., etc.

Sigue el camino derecho
Ganarás honra y provecho.

Antes que una cosa emprendas
Importa que al fin atiendas.

Al juzgar un hecho ajeno
Mete la mano en tu seno.

No son menos oportunas las siguientes, las cuales no debiera echar en saco roto ministro alguno:

La verdad amargar suele,
Mas el mal que evita duele.

Quien te adula y lisonjea
Su bien y tu mal desea.

Si un ciego lleva á otro ciego
En el abismo dan luego.

Quien su cólera no enfrena
Lleva en la culpa la pena.

. . . .

Y á nosotros se nos ha ocurrido dedicar al señor Martinez de la Rosa esta otra:

Quien no aprende con los años
Sufre amargos desengaños.

—

Hoy trae la *Gaceta* los reales decretoe relevando á los Sres. Armero y Bermudez de Castro de los cargos de ministro de la Gobernacion y gobernador de Madrid, que respectivamente desempeñaban.

Lo natural era que hubiesen visto la luz pública antes que el que señalaba los nuevos nombrados.

Son disculpables en los momentos de incubacion *ministerial*, algunas omisiones, faltas, etc.

Pero *no* estará de mas el poner cuidado para lo sucesivo.

Algunos habrá que digan:

No asamos, ¿y ya pringamos?

—

Sigue llamando la atencion el alza que los cereales tienen en el mercado de Madrid.

Durante el ministerio pasado nos creimos en el deber de llamar la atencion de la autoridad acerca de este fenómeno, y lo hicimos en tono suplicante.

No pudo ver la luz pública nuestro artículo, porque fue secuestrado; pero habiendo cambiado los tiempos, ya le hemos publicado.

Haciéndose cargo de lo que en él decíamos la *Gaceta de los Caminos de hierro* le dedica los siguientes comentarios en su *Boletin Comercial*:

«Antes de consignar los precios de los granos en los principales mercados de la Península, cumple á nuestro propósito hacernos cargo de un hecho, cuya apreciacion servirá al propio tiempo para esplicar el carácter general del mercado de Madrid.

»Uno de nuestros apreciables colegas de la prensa política de dicha capital, hallando acertadas las observaciones que en nuestro boletin anterior hicimos, cerca de los altos precios de los cereales en el espresado mercado, á pesar de las circunstancias favorables para la baja que en el mismo dejamos consignadas, ha creido oportuno transcribirlas, haciendo por su parte observaciones y citando, aunque sin garantirle certeza, un hecho, cuyo rumor vago é interminado habia llegado tambien hasta nosotros.

»Asegura el periódico á que aludimos haber oido, que los precios del mercado de Madrid son tipos ó reguladores para una contratacion en escala de alguna importancia, estando interesados, por consiguiente, los contratantes en que se sostengan altos.

»En el caso de que sea cierta esta noticia, de cuya exactitud tampoco respondemos, unimos nuestras escitaciones á las de nuestro colega, y esperamos que el gobierno de S. M. inutilizará las causas, por decirlo así, artificiales, que se ponen en juego por la avaricia de los logreros, ya que ninguna legítima existe para la alza de los precios, que fuera de esta, ú otras análogas, ni se comprende, ni se esplica. La firmeza en los mismos era inconcebible, pero la sorpresa ha subido de punto al ver el movimiento de alza en que hoy se encuentran.»

—

Leemos en la *Gaceta de los caminos de hierro* del domingo:

«FERRO-CARRIL.

»Llamamos la atencion del gobierno sobre un hecho muy grave que ha pasado en una de las estaciones de la línea del Mediterráneo.

»Olvidando que la esplotacion de un ferro-carril exige una disciplina severa, un subalterno no quiso escuchar las órdenes de su jefe inmediato, y se imaginó tener el derecho de tomar venganza de él, porque en consecuencia de la insubordinacion le habia quitado su empleo. Le dió una puñalada y le hizo una herida tal, que la desdichada víctima está en peligro de muerte y en completa incapacidad de trabajar.

»Parece que la administracion del ferro-carril ha intervenido cerca del gobierno para que sea cstigado tal como lo merece el autor de un atentado tan horrible; pero el juez del pueblo en que se cometió el crimen, bajo vanos pretestos se rehusa á perseguirlo, sin comprender que el interés público está enteramente ligado con el buen servicio de las líneas férreas, y que sin disciplina no puede haber buena esplotacion.

»Pudiéramos decir el nombre de la poblacion y el del autor de tal crimen; pero estamos convencidos que el ministerio de justicia sabrá dar á la opinion pública la satisfaccion que reclama, y no queremos entrar en mas pormenores.»

—

Un periódico progresista dice:

«El número de moderados que asediaban ayer la casa del Sr. Mon, apenas tuvieron aviso de su llegada, era tan considerable que mas que otra cosa parecia aquello iglesia en dia de jubileo. Esto ciertamente no tiene nada de estraño, pues si á los jubileos se suele ir á ganar indulgencias plenaria, allí se iba por si se pescaban los ciento veinte mil del pico.

»Veíanse en aquel sitio pájaros de todos colores; verdad es que para arrimarse al sol que mas calienta, no hay como ciertos moderados. ¿Qué apostamos á que el duque de Valencia no ha recibido estos dias la mitad de tarjetas que se entregaron en todo el de ayer en casa de D. Alejandro Mon?

»Ante semejante espectáculo, hay quien creia haber oido recitar con voz melancólica al Sr. Nocedal esta conocida coplilla:

Aprended, flores, de mí
lo que va de ayer á hoy;
ayer maravilla fuí,
hoy sombra mia no soy.»

A lo que dice el colega, añadiremos lo que hemos oido.

Cuéntase que el Sr. Mon escribió al digno general Armero que para cuando él llegara tuviese constituido el ministerio, pues era el único medio de saldar tantos compromisos como él tenia. Nos aseguraron que pasaban de ¡200!

—

S. M. la Reina, accediendo á la súplica de un artista muy conocido en España y en el estranjero, y deseando tender su mano protectora á todos los artistas de mérito, ha encargado á aquel la construccion de un manto régio, histórico y monumental, cuya obra, segun el proyecto del artista, representará en signos y geroglíficos la historia de diez siglos. Concluida la obra, ningun soberano de Europa poseerá un manto tan rico ni tan bien caracterizado.

—

La buena acogida que ha tenido de S. M. la esposicion del diputado á Córtes Sr. Rodriguez Bahamonde en favor de la provincia de Orense, nos mueve á recordar las angustiosas circunstancias que rodean tambien á la provincia de Santander, cuyos moradores se hallan en la actualidad en un estado de miseria difícil de pintar.

Cuantos de allí vienen y han vivido en aquellas aldeas alguna temporada, dice nuestro apreciable colega *La Esperanza* al ocuparse de esta materia, dicen á una voz que la miseria ha llegado al último punto, que las personas parecen espectros, que su espíritu se halla poseido de indefinible tristeza, que no saben adonde volver sus amortiguados ojos, y que su conversacion es una série de esclamaciones desgarradoras, oyéndoseles á cada instante: «¡Qué será de nosotros y de nuestros hijos! ¡Dios se compadezca de nuestra situacion! ¡No habrá alguna alma piadosa que pida á la Reina nos socorra en tan terrible trance! ¡Seremos tan desgraciados que nos dejen morir de hambre!»

—

La importancia que envuelve para el comercio universal de cereales, si la Francia, como se asegura, puede cubrir con existencias propias lo que puede necesitar en el presente año, despréndese de los guarismos siguientes: Desde 1853 recibió, pues, la Francia procedentes del estranjero, las cantidades siguientes de cereales: en 1853 3.720,000 hectólitros; en 1854 5.173,000; en 1855 3.756,000 y en 1856 9.130,000 hectólitros, resultando por cálculo medio una importacion anual de 5.445,000 hectólitros. Cesando, pues, estas copiosísimas remesas para Francia, al menos en parte, deben los paises de esportacion resentirse mucho en cuanto á la venta del respectivo esceso de existencias, toda vez que en todos ellos hubo una cosecha pingüe de toda clase de semillas.

—

El 23 del corriente se recibieron las bulas de los señores Obispos confirmados por Su Santidad, y si por las dependencias del Estado se despachan con la prontitud que conviene y es de esperar, podrán verificarse las consagraciones á mediados del próximo mes de noviembre.

—

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. José María Fernandez Campa, colector de la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha y párroco interino del cuerpo de Inválidos.

—

En *La Epoca* de anoche hallamos las siguientes noticias:

«Se ha dicho anoche que el señor general Sanz habia presentado su dimision del cargo de jefe del cuarto de S. M. el Rey. Ignoramos si la noticia es cierta, y si en este caso la dimision le ha sido admitida por S. M.

—»Aunque la direccion de Ultramar continúa agregada al ministerio de Estado, se ha dicho ayer, y nos parece que la noticia tenga algun fundamento, que se piensa en crear un ministerio de Ultramar.»

—

Leemos en *La España*:

«Empiézanse á designar nombres propios para altos puestos de la administracion.

»El Sr. Lorenzana, director de administracion, está indicado para la subsecretaría de Gobernacion.

»Un periódico de la tarde habla del Sr. D. Miguel Beiza para la subsecretaría de Hacienda, cargo que ha desempeñado ya anteriormente.

»Tambien se indica al Sr. D. Diego Lopez Ballesteros para un alto puesto en Hacienda. Hoy dia el Sr. Ballesteros pertenece al Consejo Real.

»Por último, se asegura, dice *El Fénix*, que será nombrado vicepresidente del Consejo Real el Sr. Rios Rosas, á quien se habia ofrecido ya un puesto en el nuevo gabinete, que él no ha creido oportuno aceptar.»

—

El señor marqués de Corbera ha cedido á beneficio de los establecimientos de caridad el sueldo que debia percibir como gobernador de Madrid.

—

Se asegura que serán subsecretario de la Gobernacion, el Sr. Rancés, director de *El Diario Español*, y de Hacienda, el Sr. Moreno Lopez en la actualidad consejero real.

—

Ayer á la una ha celebrado el ministerio un largo consejo que se ha prolongado hasta despues de las tres de la tarde. Inmediatamente despues cada ministro marchó á su secretaría respectiva para dar principio á las tareas y poner por obra los primeros acuerdos de los ministros.

Esperamos con ánsia ver el resultado de estas tareas que nos parece serán mas largas que productivas.

J. Canga Arguelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se necesita un sacerdote idóneo para teniente del cura párroco de la iglesia parroquial de Belvís de la Jara, en la provincia de Toledo, distante cinco leguas de Talavera. Sus obvenciones serán 2,000 rs. del gobierno que le asegurará ó garantizará el párroco, como la intencion diaria y otros emolumentos. Las solicitudes al referido párroco D. Diego Corral.

Se necesita un sacerdote que tenga licencias de confesar para que sirva una de las plazas de teniente cura de la parroquial matriz de Almaden. Este entrará por semanas con el otro teniente: sus emolumentos son los 2,000 rs. del gobierno, Misa de punto los dias de precepto con la limosna de 9 á 10 rs., las Misas de entierros y velaciones, una peseta por cada vestuario ó llámese capa, que es casi en todos los entierros tanto mayores como de párvulos, y ademas en todas las funciones. Intencion no falta, y ademas si es predicador sacará de 1,000 á 1,200 rs. cada año.

Las solicitudes se dirigirán á D. Francisco de Paula Valencia y Rivera, cura propio de la villa de Almaden.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA, ocupándose de la opinion que emitió al tratar de la proroga de las Cortes, observa que sus predicciones han sido realizadas al ver los plácemes que muchos periódicos moderados y todos los progresistas han dirigido al general Armero felicitándole por tan antiparlamentario acto.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo XIV sobre la esposicion de agricultura.

LA EPOCA discurre sobre la terminacion de la crisis.

EL FENIX se ratifica, á pesar de los pesares, en que los principios que viene sustentando cuentan con el apoyo de la opinion pública.

Idem del 27.

EL PARLAMENTO describe el estado que tiene el catolicismo en Rusia.

EL OCCIDENTE se ocupa de la constitucion del ministerio.

LA CRONICA se complace al ver que *La Epoca* va descubriendo sus aspiraciones.

LA DISCUSION se ocupa de las cosas y las personas.

LA IBERIA y LA ESPAÑA discurren sobre la organizacion del nuevo gabinete.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto del 25 de octubre relevando del cargo de gobernador de la provincia de Madrid á D. Manuel Bermudez de Castro.

Una real órden del presidente del Consejo de ministros previniendo que en el plazo mas corto posible se dé cumplimiento en todas sus partes al art. 75 de la Instruccion de 14 de marzo último, para ultimar los trabajos de recuento general de la poblacion.

Otro real decreto del 25 de octubre mandando cese en el desempeño del ministerio de la Gobernacion D. Francisco Armero y Peñaranda.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Ninguna nueva noticia tenemos hoy tampoco de la India.

Hoy llaman sin embargo la atencion dos partes del inhumano é inconsiderado periódico de Lóndres titulado *El Times*, y que copiamos por los feroces instintos que revela.

«Las autoridades de Sattara (presidencia de Bombay) han matado un *gran número* de pícaros negros, porque se habian ligado con los insurgentes, ó *porque manifestaban descontento*: diez y siete de ellos han sido ahorcados y *despedazados á cañonazos*; tal es el *modo sumario* con que se procede respecto á los negros de quienes se *sospecha* estén en relacion con los insurgentes.

»Un destacamento de caballería que se hallaba en Dusa, habiendo manifestado *disposiciones á la indisciplina*, todos los soldados que le com-

ponian han sido acuchillados. Ya veis cómo en ninguna parte se concede gracia á esos pícaros cobardes, medio seguro de que los negocios marchen.»

Encontramos hoy en los periódicos belgas un documento que manifiesta la opinion del gobierno prusiano en el asunto de la union de los Principados del Danubio. Trátase de una nota dirigida por el Sr. Manteuffel el 28 de mayo último á todos los agentes diplomáticos de Prusia. En ella declara el ministro de negocios estranjeros que el gobierno prusiano reserva su decision para el momento en que la Asamblea europea haya trasmitido su voto al Congreso de Paris.

La comision de los Estados ribereños del Danubio, encargada de formar el nuevo tratado relativo á la navegacion de dicho rio, se halla reunida hace casi un año. Su obra está concluida, y solo falta la ratificacion de la Puerta, que se detiene por tener que llenar ciertas formalidades indispensables en la organizacion actual de Turquia.

Escriben de San Petersburgo, con fecha 19, que el gobierno ruso acaba de publicar una declaracion oficial por la que solo se franquearán á los buques estranjeros los puertos de Anapa, Soukoum-Kalé y Redout-Kalé en la costa asiática del mar Negro.

Se asegura que durante la permanencia del Emperador en Varsovia, el conde Skarbeck, director general de la comision de Justicia, ha presentado á S. M. el proyecto, aprobado ya por el príncipe Gortschakoff, para crear una facultad de derecho en la capital de este reino. Se cree que dicho proyecto se llevará á cabo. El Emperador ha fundado, ademas, cierto número de plazas para los jóvenes pobres en todos los establecimientos de instruccion pública.

A fin de asegurar la ejecucion de cláusula tan importante, el art. 16 del tratado dispone la creacion de una comision europea, en la cual Francia, Inglaterra, Rusia, Prusia, Cerdeña y Turquia se hallen representadas cada cual por un delegado, estando encargada esta comision de indicar y hacer ejecutar los trabajos necesarios para facilitar la navegacion de las embocaduras del Danubio y de las aguas que le rodean. Comenzados ya los trabajos de la comision europea, han sido interrumpidos por discordar el representante de Austria con los de otras potencias. Segun la interpretacion dada al tratado de Paris por dicho representante, únicamente las embocaduras del Danubio se han declarado libres para la navegacion de todas las naciones, y en lo restante los Estados ribereños deben conservar el derecho de que han gozado hasta ahora y establecer los reglamentos que les pareciesen mas convenientes á sus intereses particulares.

El Shah de Persia, protector decidido de la telegrafía árabe y de la pintura á la aguada, ha dispuesto que se imprima en Teheran una magnífica edicion persa de las *Mil y una noches*, aumentada con gran número de poesías que faltan en el testo árabe. Por la profusion de láminas y belleza de los caracteres será este libro único en su género é incomparablemente mejor que cuantos se han impreso en Oriente. Siete años hace que trabajan los artistas mas notables del país, bajo la direccion del Shah, en dicha lujosa obra, que tiene ya de costo 300,000 francos.

Noticias de Nueva-York, del 9 de octubre, dicen que el Banco estaba asediado por una multitud inmensa, y que los pagos se verificaban con exactitud. Los fondos estaban en baja y el dinero escaseaba.

Hé aquí un párrafo de una carta de Méjico que juzgamos muy interesante y que por lo mismo lo trascribimos:

«En *El Heraldo* de ayer, que envio á V., verá noticias de Veracruz hasta el 19, y de Méjico del 15 de setiembre. La situacion del pais era espantosa. Ademas de lo que dice *El Heraldo*. Comonfort, segun cartas particulares, no atreviéndose á deshacerse del Congreso por un golpe de Estado, ha querido entrar en arreglos con los padres de la patria; mas estos quieren que Comonfort acceda á los tres puntos que son la base del arreglo á que se prestan: 1.° cortar toda relacion con el Papa. 2.° Libertad de cultos. 3.° Declarar nacionales los bienes del clero. Dicen que Comonfort se presta á las dos primeras condiciones, mas no *á la última*.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Simon y Judas Tadeo, Apóstoles y mártires. Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Millan se venera á San Judas Tadeo.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra bajo el título del Socorro en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer continúa en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

Principia en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 y 55 c.
Títulos diferidos, 27,15.
Amortizable de primera, 12,75
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,90

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146. d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,25 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 59	á 79	rs. vn.
Cebada	de 38	á 39	
Algarroba	de 54	á 58	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 26.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	18 á 20
Aceite	á 70	23
Carbon	7 á 7 1/2	
Patatas	4 1/2 á 6	2 á 3
Vino	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vacantes. La plaza de médico-cirujano de Taramundi en Oviedo, dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos; término para los memoriales, el 22 de noviembre.

La secretaría del ayuntamiento de Oroso, en la Coruña, con 2,150: la de Fresnedilla, Avila, con 2,320: la de Villalgordo, Jaen, con 3,650. Los memoriales se dirigirán á los presidentes. El término se fija en un mes. Igualmente lo están la de Gerte, con la asignacion de 2,800 rs.: la de Benicalaf de Valls, con 720 reales.

Las cátedras de matemáticas elementales y religion y moral cristiana, con 4,000 rs. en Molina de Aragon. Las solicitudes se enviarán al secretario del ayuntamiento hasta el próximo 20 de noviembre.

—Onda 22. Hemos tenido el gusto de ver la primera hornada de azulejos de la nueva fábrica titulada *La Valenciana*, propiedad de los Sres. D. Mariano Novella, D. Manuel Garcés y D. José Mateu Garin. Nada ha dejado que desear en cuanto á la buena calidad y gusto en los dibujos.

—Figueras 21. Serian las once menos cuarto de ayer cuando los augustos duques de Montpensier hicieron su entrada triunfal en esta villa.

—Coruña 21. En la noche del sábado se reunieron en el Consulado gran número de personas invitadas por el Sr. D. Juan Florez. Este señor manifestó que el objeto de la reunion era establecer los medios que se juzgaran mas á propósito para el establecimiento de un instituto de segunda enseñanza: el pensamiento fue aceptado, y entonces el Sr. Florez presentó el proyecto que habia formado. Segun los datos asentados en el proyecto, el gravámen que debia pesar sobre el presupuesto provincial y municipal era insignificante.

—Aforismos morales. Quien habla mal del hombre de bien porque es su enemigo, elogiará al malo porque le adula.

La falsedad tiene un periodo de existencia muy corto.

Jamás los hombres honrados han perdido á su pais: pícaros son los que seducen y corrompen, los que procuran hacer su fortuna á costa de los demas.

Lo que son goces para los pícaros, son sinsabores para los honrados.

Es fácil hacer de un hombre de bien un pícaro, pero es difícil hacer de un pícaro un hombre de bien.

Todo está perdido cuando los pícaros sirven de modelo y los buenos de escarnio.

La justicia es la madre de todas las virtudes.

Quien á sabiendas falta á lo justo, no es hombre de bien.

Conserva en equilibrio la balanza de la justicia cuando la administres: no te valgas de ardides de tendero para quitar á nadie ni un átomo de lo que se le debe.

La justicia que sin razon se niega, á nadie sirve; y la que sin causa se otorga no es gracia, sino desgracia.

No basta ser justo, es necesario impedir la injusticia para cumplir con la moral.

Si no puedes estorbar la injusticia, protesta al menos para no ser cómplice.

Consoláraste de la injusticia, si piensas cuánto mas desgraciado ha de ser aquel que la comete.

No uses sin necesidad de la fuerza para hacer justicia.

La razon es mas penetrante que el hierro.

Haz uso del poder para ser estimado, no para ser temido.

Los ciudadanos deben temer á la ley, no á quien la aplica.

Hállase bien gobernado un pais, cuando los ciudadanos obedecen á las autoridades y estas á las leyes.

En los hombres, como en las plantas, conocemos por sus primeros frutos lo que puede esperarse de ellos.

¿Quieres saber lo que vale un hombre? Ponle en situacion de mandar.

—En la lotería primitiva verificada el lúnes 26 han salido los números

18—37—40—12—50.

El premio de 2,500 rs. ha cabido en suerte á Doña Regina Ruiz, hija de D. Andrés, miliciano nacional del Viso del Marqués.

—Inglaterra ha conseguido la autorizacion para erigir un monumento, sobre el que se ostentará una cruz, en Pera, barrio de Constantinopla. Para dicho punto ha partido el escultor baron Marochetti, encargado de levantar los planos y ejecutar la parte artística de la obra, que dicen será de proporciones colosales. La ereccion de una cruz monumental en las orillas del Bósforo es un acontecimiento de importancia política y social.

—Cuantas noticias recibimos de las provincias situadas al Mediodia son sumamente satisfactorias. Las lluvias son generales en todas ellas; así que los campos están admirables para las siembras, y en algunos donde esta operacion se habia hecho, han empezado á brotar las plantas con estraordinaria lozanía. La mayor actividad reina en las faenas agrícolas, impulsadas por tan halagüeño porvenir para los labradores.

—En el arsenal del Ferrol continuaban el 21 las obras con grande actividad. El vapor *Narvaez* debe caer al agua el dia 19 de noviembre. El mismo dia fondeará en bahía el navío *Rey Francisco*, al que se está guindando el aparejo y construyendo el balcon de popa. La fragata *Blanca* está paralizada por falta de maderas de vuelta. La goleta *Santa Teresa* ha pasado del fondeadero á situarse bajo la cábria para sufrir una reforma en la cubierta del sollado y distribuciones interiores. El vapor *Isabel la Católica* está presentado en el antedique para hacerle todas las reparaciones necesarias y armarlo en guerra, para lo que ya se le han desguazado los camarotes que tenia sobre cubierta. La corbeta *Mazarredo* está desarbolada y esperando la formacion de presupuesto. En la factoría se está trabajando en las máquinas de las dos goletas *Diana* y *Santa Teresa*, y en las calderías para las mismas. De los siete martinetes que hay montados, solo trabaja uno en hacer algunas curvas. En ajustaje y herrería se trabaja con actividad para el navío como atencion preferente. En el obrador de arboladura se construye la de la goleta *Santa Teresa*.

—Cerca de los Camaldules (Nápoles) se han descubierto en una iglesia, que se cree destruyó hace siglos un temblor de tierra, frescos que deben pertenecer al siglo XII, y que manifiestan lo adelantada que estaba la pintura en tiempo de la dominacion de los normandos. Dichos frescos son de grande interés para la historia del arte, á pesar de encontrarse por desgracia bastante deteriorados.

—Para la primavera próxima se prometen los ingenieros del gran canal de Isabel II que ha de surtir de aguas á Madrid, que han de llegar hasta la puerta de Bilbao y Fuencarral.

¿Será fijo este plazo? No ha muchos meses que oimos decir que esto se realizaria en el espirante octubre, y que presidiria la funcion el Sr. Moyano.

¿Habrá otra tregua?

Mucho lo tememos.

—El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 92,827 rs. vn., depositados por 1,570 individuos, de los cuales 44 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 100,587 rs. 69 cénts.

—En la escuela de instruccion primaria de Santa María del Arroyo se celebraron exámenes, en los que acreditaron de una manera satisfactoria los niños la esmerada educacion que les da el profesor D. Francisco Fernandez.

Algunos niños fueron laureados. Los padres quedaron contentos de los adelantos de sus hijos.

—Diez respetables casas de comercio de Viena han suspendido sus pagos. El jefe de una de ellas se ha levantado la tapa de los sesos. Esto está en armonía con la civilizacion materialista que predica la filosofía moderna.

—Como no haya variado el Sr. Mon, las audiencias serán desde las dos de la madrugada en adelante.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 90.
Idem 4 1/2 por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 88 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de octubre.—S. A. R. el príncipe de Prusia ha dado un manifiesto en el que, al mismo tiempo que cuenta con la obediencia de los súbditos de la Prusia, promete gobernar con arreglo á la Constitucion del Estado.

S. A. R. se propone conservar el ministerio actual.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 771. Madrid, miércoles 28 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

JUICIO SOBRE LOS MUERTOS.

No queremos, ó mejor dicho, no necesitamos juzgar el último ministerio que ha desaparecido de la escena pública despues de una agonía que ha probado su flaqueza.

Para LA REGENERACION la caida del gabinete que contó entre sus miembros al general que hizo célebre su nombre en 1848, puede y debe ser considerada como la corroboracion del acierto con que le trazamos su horóscopo cuando subió las gradas que conducen al poder.

Si caminais por donde hasta ahora han marchado nuestros gobiernos, sereis *un ministerio mas en* el largo catálogo en que se inscriben los ministerios que para desdicha nuestra vienen sucediéndose en España desde que dicen que la rige el sistema liberal.

Esto espusimos en octubre de 1856, y en octubre de 1857 está puntual y evidentemente demostrado.

El hombre que logró hacerse una posicion verdadera por sus arranques contra la revolucion, dejó de ser lo que habia sido en el momento mismo en que pronunció un discurso, tristemente célebre, en el Senado.

La implacable palabra del jefe de Vicálbaro anuló al general de 1848.

Y no fue porque faltasen voces leales y desinteresadas que espusiesen la verdad.

Dijimos el 16 de octubre de 1856:

«Porque amamos nosotros con indecible amor á nuestra querida patria; porque deseamos con ardentísimo deseo su ventura, y sobre todo, y mas que todo, porque tenemos vivísimo interes en que el nuevo gobierno cumpla con los deberes de su difícil encargo, por eso hemos creido que nada podríamos hacer mejor hoy en su obsequio que trasmitirle por nuestro conducto las notables palabras del ilustre Donoso Cortés, tan ricas de enseñanza como desnudas de los falsos atavíos de la adulacion y la lisonja.

»No es, no, ciertamente, ni fiel servidor de la Reina, ni leal amigo del duque de Valencia quien, por huir de sus enojos, oculte en estos momentos críticos el rumbo seguro por donde ha de empujarse á la nave del Estado, si es que se aspira á no sepultarla en las profundidades de un mar asaz revuelto y proceloso.

»Las tres funestísimas plagas que fueron minando poco á poco, hasta derribar en un dia memorable, el trono de Luis Felipe, han adquirido desgraciadamente, con el auxilio de los vientos que han reinado por nuestro pais durante estos últimos años, mayores proporciones.

»Al terminar su vida la revolucion que nació en julio de 1854, queda con grande imperio en España, forzoso es confesarlo, el desórden moral de las conciencias, el error de los entendimientos, y la corrupcion de las voluntades.

»Si cuando se pronunció el discurso con que hemos encabezado este artículo era urgente servirse de los medios que en él se propinaban para impedir el esterminio de que estábamos amenazados, hoy su aplicacion es urgentísima, razon por la cual habremos de demostrar estraordinario empeño en que nuestra voz humilde, pero sincera, llegue á oidos del poder.

»Es preciso, repetiremos con el ilustre Donoso, que si el nuevo gobierno ha de evitar las catástrofes, haga todo lo que hasta aquí han dejado de hacer todos los gobiernos que se han sucedido desde 1834.

»Es preciso que se resuelva á oponerse con todas sus fuerzas á la corrupcion, y que combata, hasta vencer y destruir, no solo los efectos, sino las causas de esa misma corrupcion.

»Es preciso, en fin, poner un freno á los apetitos, poner un freno á las concupiscencias.

»En muy corto espacio España ha marchado á paso de gigante por la pendiente de su ruina, y por eso hase visto aspirar al triunfo ideas que en fecha muy reciente no habian podido alcanzar siquiera en nuestro suelo carta de naturaleza.

»Las tremendas palabras *república* y *socialismo*, que hace pocos años se oian con temor y espanto, han principiado á sonar gratamente al oido de gentes pervertidas y obcecadas.

»Ya ha existido, y nuestra historia habrá de consignar en sus páginas, la vida de una Asamblea, donde se sometieron á los azares de una votacion la Religion y el trono, y entre cuyos individuos figuraron enemigos declarados del catolicismo y de la monarquía.

»Apartándonos cada vez mas de la verdad, hemos progresado rápidamente en el error.

»Pues bien: ¿qué es lo que conviene, ó mejor dicho, qué es lo que indispensablemente hay que hacer para oponer un dique que contenga tan funesto progreso?

»Lo que hay que hacer es no empeñarse en negar la causa única que ha producido los males que sentimos, y resolverse á combatirla con decision y empeño.

»Los dos años que acaban de trascurrir no son otra cosa, si bien se los considera, que la consecuencia legítima que el tiempo ha sacado de los antecedentes establecidos en las regiones filosóficas y políticas.

»No hay recurso: al pueblo que ha perdido la fe; que desconoce para dominar sus pasiones el freno religioso; que no halla otro fin en su existencia que el deleite; que lleva siempre su vista baja, sin elevarla nunca al cielo; á ese pueblo esencialmente sensualista y absolutamente *soberano*, le espera Proudhon con los brazos abiertos, seguro de que irá á morir en ellos mas tarde ó mas temprano.

»Que llegue, pues, el dia de las reparaciones, y que la Reina Isabel y su gobierno se apresten á darles cima.

»Marchando por donde hasta ahora se ha marchado, es evidente que vamos mal: no son derechos políticos lo que necesita el pueblo español, ni se curan sus dolencias con constituciones mil veces ensayadas y otras tantas infringidas.

»Nuestra sociedad se destruye, téngase esto muy presente, si al punto no se procura que los dos grandes principios de su antigua existencia, el principio católico y el monárquico, lo vivifiquen todo, y lo dominen todo, gobierno, leyes y costumbres.

»¡Ay de España, si los hombres que influyen en su gobierno se obstinan en despreciar las lecciones de la esperiencia!!

¡Ay de España, si los hombres que influyen en su gobierno dejan pasar los momentos preciosos que Dios nos otorga para un sincero y necesario arrepentimiento!!

Aplazar las cuestiones no es resolverlas; y lo que España necesita, si ha de conjurarse la revolucion, son soluciones, no aplazamientos.»

Hasta aquí nuestras advertencias, que creimos serian escuchadas, porque pensábamos entonces que de algo habrian servido las lecciones de la esperiencia.

El duque de Valencia, sin embargo, prefirió vivir con sus antiguos partidarios, y al año de una existencia trabajosa y llena de contrariedades, murió sin dejar detrás de sí otra cosa que el triste recuerdo de una administracion desastrosa y universalmente aborrecida.

Lejos de nosotros la idea de ensañarnos con los que ya no existen; pero séanos permitido invocar ahora su vida y su muerte como ejemplo elocuente que debe enseñar á los ministerios venideros.

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. D. Manuel Joaquin de Tarancon y Moron, Obispo de Córdoba y preconizado Arzobispo de Sevilla, acaba de publicar una carta pastoral á los súbditos de su diócesis con motivo de despedirse de ellos, como amoroso y tierno padre suyo que ha sido. Dicho documento es un trabajo esquisito y esmerado, y lleno de uncion y sana doctrina.

El respetable Prelado de Córdoba manifiesta lo muy sensible que le es dejar á sus amados súbditos, y recomienda el celo y lealtad con que todos han atendido su palabra y consejos, y se felicita de que su solicitud pastoral no ha sido indiferente á los fieles de aquella diócesis.

En seguida, para despedirse, repitió á sus fieles súbditos muchos de los consejos que durante su pontificado les ha dirigido, y les encarga su cumplimiento. Discurriendo el Obispo sobre el particular, nos ha llamado la atencion con los siguientes párrafos:

«De consiguiente, carísimos hermanos, si, como no es difícil en la licencia de los tiempos que alcanzamos, ois alguna vez censuras é invectivas mas ó menos acres é injustas, que unas solo revelan ódio y mala fe, y otras crasa y vergonzante ignorancia, acudiendo, segun la ocasion, á los verdaderos fundamentos de la doctrina cristiana y á los motivos de credibilidad en que se apoya, cumplido este primer deber presentad despues la moral católica tan pura, dulce y apacible como es en realidad, y recordando los bienes infinitos que ha hecho á la humanidad en todos tiempos, inclusa el nuestro, y lo que la deben la civilizacion y la justa libertad de las naciones cultas, absteneos de desvirtuar con dureza y ágrias amenazas el celo religioso que siempre debe ser, *segun la ciencia*, sin pedir nunca fuego del cielo, como lo hicieron los dos discípulos que en ello desagradaron al divino Maestro, mereciendo su grave reconvencion. No mireis esto como máxima de perfeccion y de consejo cuando es de verdadero y positivo precepto, ni mucho menos creais jamás que el favor pasajero del siglo, versátil en sus cambios y alteraciones, ni la facilidad de vengarse autoriza al cristiano para separarse de sus principios de moderacion, de mansedumbre y de clemencia. Ellos, en lugar de ser variables, y, por decirlo así, acomodaticios, son de aplicacion universal, de todos tiempos y lugares; á nadie escusan y mucho menos á los sacerdotes cristianos, que tienen mision especial del cielo para anunciarlos y enseñarlos eficazmente en la tierra con la palabra y el ejemplo, aunque para cumplirla dignamente sea necesario arrostrar peligros y sufrir trabajos y contradicciones, que no pueden ni deben intimidar ni arredrar á los sagrados ministros que hayan leido y tengan presentes las promesas del divino Legislador, por cuya ley y en cuyo nombre es preciso sufrirlo todo.»

El párrafo anterior, mal interpretado sin duda, ha dado márgen á algun periódico liberal para que elogiara la pastoral del Obispo de Córdoba, y que le elogiara con palabras y frases de las que se valen dichos periódicos para esplicar la Religion á su modo; empero como dicho periódico se funda en el anterior párrafo, sin hacer caso de otro que le seguia, no queremos nosotros dejar de copiarlo para que se vea si hizo ó no hizo bien el Prelado en hablar de aquel modo, y si están los periódicos liberales en disposicion de emplear el correctivo siguiente:

«Esto es lo cierto, hermanos nuestros; mas como en asuntos de tanto interés es necesario ser muy esplícitos para evitar equivocaciones de trascendencia y ocurrir con oportunidad, así á las ilusiones de la sencillez y de la ignorancia, como á las sugestiones de la malicia y de la mentira, queremos haceros saber que cuando hablamos y recomendamos tanto el espíritu de paz, de caridad, de tolerancia y de benevolencia universal, no se ha de entender que queremos se predique y aconseje en ninguna parte el disimulo, la contemporizacion ni la transaccion con el error en materias de fe y costumbres y de cuanto manda y propone para nuestra creencia y conducta la Santa Madre Iglesia. Lejos de eso, es necesario impugnarlo y rebatirlo sin tregua, oponiendo la doctrina sana con energía y sin contemplacion á la que no lo es, contando con la ventaja que siempre tiene en tales disputas el bien sobre el mal, la verdad sobre la mentira y la luz sobre las tinieblas. Aquellos medios y cualidades que recomendamos se refieren muy frecuentemente al modo de proceder en los combates y siempre á las personas que yerran ó se estravian condenando el error y el estravío y amando á los hombres que caen en ellos, porque son nuestros hermanos y nosotros tambien estamos rodeados de debilidad y miseria que exigen dulzura y compasion. Así lo sentia y encargaba cordialmente el gran Padre San Agustin, diciendo: «*Homines bonos imitare, malos tolera, omnes ama. Imita á los hombres buenos, tolera á los malos y ámalos á todos.*»

Por lo demás, la pastoral del Obispo de Córdoba es un documento notable, y lleno de provechosa enseñanza. ¡Ojalá que no fuera perdida para nuestra patria que tanto lo necesita!

J. CANGA ARGUELLES.

Vean nuestros lectores la carta que nuestro amigo el Sr. D. Pedro de la Hoz ha dirigido á *El Parlamento* en respuesta á la del Sr. Cervino.

«Sr. Director de *El Parlamento*.

»Muy señor mio y apreciable compañero: Habiéndose publicado en *El Parlamento* de ayer, es decir, antes que en *La Esperanza*, la carta que con fecha del 20 me dirigió el Sr. D. Joaquin José Cervino, pido á V., conforme á la ley de imprenta, que, por via de rectificacion, publique igualmente las adiciones con que la inserto yo hoy en mi periódico, que son las que siguen:

»Probado superabundantemente en el primer artículo de *La Esperanza* del lunes que pudimos y debimos *entrometernos* en la querella de *El Parlamento* y *La Discusion*, principiada en el terreno de la imprenta, pasamos desde luego á responder al Sr. Cervino:

1.° Que no comprendiendo el objeto de su primera declaracion, la juzgamos y creemos que todo el mundo la juzgará indiferente.

»2.º Que viendo, por el contrario, en la segunda una repudiacion clara de los dos sueltos de *El Parlamento*, le felicitamos muy de veras por ella.

»3.º Que para pensar que, aunque no le firmara, podia ó debia ser obra suya el suelto primero, teniamos la razon de no haber visto en *El Parlamento* mas firma que la del secretario de la redaccion desde que cesó el anterior ministerio.

»4.º Que ni antes de formalizar judicialmente su querella contra *La Esperanza*, ni despues, se supuso que las satisfacciones mútuas necesarias para la avenencia habian de ser *particulares*, sino que siempre se habló en el supuesto de que se darian por medio de la imprenta, es decir, en el de que serian *públicas*.

»5.º Que si la querella continuó hasta que á su señoría no le quedó nada que desear, fue, como se infiere del juicio de conciliacion, y mas aun de la sentencia del tribunal superior, no porque *La Esperanza* se negara á declarar que no tenia al Sr. Cervino ni por hereje ni por heterodoxo, sino porque no quiso confesar que le tuviese en tan buena opinion como antes de haber alabado con tanto ó mas ardor que el Sr. Ferrer del Rio la espulsion de la compañía de Jesus.

»6.º Que ni la ocasion con que se dió el auto ejecutoriado, inserto en nuestro segundo artículo del sábado, ni el hecho de que nosotros abandonáramos la apelacion de él, destruyen ni atenúan la contrariedad que hay entre ese fallo, fundado en el supuesto de que el agravio hecho á un periódico no afecta á las personas que le redactan ó representan, y la demanda de los cuatro redactores de *El Parlamento* contra *La Discusion*, fundada en el de que *La Discusion* les habia agraviado agraviado á *El Parlamento*.

»7.º Que no es, ni delicado argüir á un adversario con los favores de él recibidos antes de serlo, ni tan seguro el juicio que se forma de un escritor en vista de alguna de sus obras como el que se forma en vista de todas ellas, ni indiferente saber si un hombre es ó no alto empleado, y literato, cuando se trata de graduar el mérito ó demérito de su locucion.

»8.º Qué no ha podido ser tan gretuita como su señoría supone la significacion atribuida por nosotros al verbo *avilantarse*, intruso en nuestra lengua, cuando ese verbo, lo mismo, ó, por la regla de que en *Castilla el caballo lleva la silla*, mejor que el sustantivo *avilantez*, que solo quiere decir *osadía*, podia referirse al sustantivo *aviltamiento*, que quiere decir *envilecimiento*.

»9.º Que diga lo que quiera su señoría, los que escriben en *El Parlamento* no han respetado mas esta vez las formas de la discusion que al diccionario de la lengua, puesto que á secas, y refiriéndose indudablemente al estudio del susodicho verbo intruso, han dicho se proponen hacer que el director de *La Esperanza aprenda un poco de castellano*.

»Y 10. Que ya que su señoría tiene la caridad de pedir á Dios nos conceda toda felicidad espiritual y temporal, nos atrevemos á indicarle que, á nuestro juicio, seria muy conducente, para dar mayor eficacia á sus oraciones, el que pidiera ante todo á la Divina Majestad le infunda el deseo de reparar el daño que pudieron hacer á la compañía de Jesus los impresos de marras.

»Con este motivo se ofrece á V. como su muy afecto colega y S. S. Q. B. S. M.—Pedro de la Hoz.

»Madrid 22 de octubre de 1857.»

J. M. de Riera.

Tal vez hayan olvidado nuestros lectores el asunto en que andaban mezclados *El Fénix* y La Regeneracion.

Pues no vaya á creerse que este asunto ha concluido; nada menos que eso: los redactores de *El Fénix*, sin acercarse, como es costumbre, á esponer sus agravios, y sin diligencia alguna prévia para obtener la satisfaccion oportuna, citaren á juicio de *paz* al director de nuestro diario, haciéndose representar en él por un agente de negocios debidamente autorizado, y con las instrucciones necesarias para convertir el acto en una *mera fórmula*.

Varios de nuestros colegas se prometieron que las diferencias suscitadas entre *El Fénix* y La Regeneracion se terminarian satisfactoriamente, y así lo espresaron en las columnas de sus respectivos diarios.

Esto nos obliga á nosotros, tanto por el carácter del periódico, como por las ideas de que hace alarde el director de La Regeneracion, á dar publicidad á los actos que han precedido al de citar á D. José Canga Argüelles para que preste declaracion en la causa que contra él han formado los redactores de *El Fénix*.

Hasta ahora el documento que sirve mejor para deslindar las posiciones de cada cual es el acta del juicio de paz, que sustancialmente dice así:

«D. Antonio Gutierrez Gonzalez, á nombre del director y redactores de *El Fénix*, demanda á D. José Canga Argüelles, director de La Regeneracion, por haber inferido injurias y calumnias graves hechas por escrito y con publicidad, segun se deduce del suelto de La Regeneracion del 9, que dirige á *La Epoca*, cuyo suelto firmaba el mismo Sr. Canga Argüelles.

»En su consecuencia, pide que el director de La Regeneracion se retracte de lo que ha escrito, y al efecto admita la retractacion que los redactores de *El Fénix* le dirijan y que ha de publicar en su periódico.

»El demandado contestó que deplora la costumbre de que estos juicios de paz se celebren por medio de apoderado y con instrucciones absolutas y limitadas. Que en el caso presente esto hacia que no pudiera fijarse una contestacion determinada, porque no se especificaban las cláusulas del artículo en que se supone haberse inferido la ofensa y la clase de esplicaciones que decorosamente podrian darse. Sin embargo, el demandado, para acreditar sus deseos de avenencia, manifestó que siempre se hallaba dispuesto á esplicar convenientemente cualquiera concepto mal entendido, subsanando asi todo agravio que hubiera podido inferir personalmente y contra su voluntad á los demandantes.»

No queremos comentar: el juicio público apreciará como estime mas conveniente á los que piden por medio de un procurador que se admita una retractacion que *estenderán* los que se suponen ofendidos, y al que contesta en los términos que lo verificó el Sr. Canga Argüelles.

Terminado este acto de *pura fórmula*, el director de La Regeneracion ha aceptado la cooperacion de personas autorizadas, que han hecho entender al señor marqués de Remisa, propietario, redactor y editor de *El Fénix*, que estaba dispuesto, como espuso en el juicio de paz, á esplicar convenientemente cualquiera concepto mal entendido, subsanando asi todo agravio que hubiera podido inferir personalmente, y contra su voluntad, á los redactores de *El Fénix*.

Esta mediacion no ha producido efecto alguno; pero con ella hemos creido poner el sello á lo que nos conviene dejar bien claramente consignado.

La Regeneracion, consecuente con sus ideas, nada ha omitido á fin de satisfacer aun á aquello que pudiera lastimar á la mas delicada suspicacia; pero si en lo que pudiera referirse á las personas nada se ha escaseado, debemos protestar que voluntariamente no retiraremos ni una sola letra de las que tuvieron por objeto censurar una gacetilla, en la cual, como demostramos en su dia, se maltrataba á los jesuitas y se hacia burla de sacramento de la Penitencia.

J. M. de Riera.

RETRATOS.

EL SR. MON PINTADO POR «LA IBERIA.»

El Sr. Mon es cuñado de su cuñado: hace tiempo que los dos se reparten la palanca y el punto de apoyo, cambiando de posicion segun las necesidades. El Sr. Mon no es hombre de palabra en el Parlamento, y sabe sin embargo ser parlamentario. A falta de locucion usa el sofisma, y hábil en dirigir ataques y rechazar golpes, suple con la astucia la falta de profundidad y de lenguaje: liberal y reaccionario á un tiempo, es la encarnacion del partido moderado con sus debilidades, sus arranques, sus misterios y su hipocresía. Modula la voz segun el momento, y canta de bajo ó de tiple, segun las situaciones. Adversario de Narvaez, le falta resolucion para combatirle de frente; pero nadie le aventaja en saber dirigirle golpes al corazon.

Es hombre de talento claro, de nociones confusas en Hacienda, pero con habilidad para hacerse dar el nombre de gran hacendista: sus actos no revelan conviccion, pero sabe convertir en propia conveniencia cuanto le rodea. El político que confie en los momentos de espansion de este personaje, está perdido; menos instruido que su cuñado, tendrá siempre mas tacto y mas oportunidad en las cuestiones graves, y mucho mas en cuestiones de conducta. Las intimidades y las disensiones de los cuñados, son redes en que quedan envueltos los indiscretos y los cándidos. Mon será el alma de este gabinete, el cual carecerá de corazon, porque en D. Alejandro domina la cabeza.

Creador del sistema tributario, dió base para el cobro de la contribucion industrial y comercial; pero falto de datos y de ciencia, y atendiendo solo al resultado, ocasionó gravámenes de consideracion al pais, y repartió con desigualdad las cargas. Lo defectuoso y confuso de su sistema, es causa de que no sepan los pueblos ciertas minuciosidades, y de que nadie pueda entender los estados oficiales que para satisfaccion pública se dan á luz, *segun dicen*.

Cobrador como ninguno, hizo efectivos mas de 800 millones que dejó pendientes de cobro el partido progresista en 1843, los cuales supo agregar á los ingresos del presupuesto de los moderados.

En 1848, época en que volvió á encargarse de la Hacienda, le llamaron el salvador del Banco: y el *gran recurso* de que se valió, fue el de una contribucion estraordinaria de *cien millones*, que el pueblo pagó con la amabilidad de siempre.

El Sr. Bermudez de Castro se mostró, desde que apareció en las Cortes, antagonista del señor Mon: la oposicion que le hizo en 1846 en la cuestion incidental sobre aranceles fue la señal de la ruptura de las hostilidades: pero la mas ruidosa, la que le abrió el camino para el ministerio de Hacienda, fue la célebre de las conversiones, en la cual dijo al Sr. Mon que nadie habia gravado como él los intereses del tesoro, pues habia dado á los acreedores del erario tres capitales por uno.

En cambio el Sr. Mon, si no se vindicó de aquel cargo terrible atacó á su antagonista, diciéndole que mas los habia gravado él cuando en 1844 estuvo en Lóndres de comisionado del gobierno español. Uno y otro quedaron en aquella ocasion mal parados á los ojos del pais.

Nadie podia esperar que estos dos hombres se reconciliasen; pero en la cuestion del célebre empréstito Mirés parece que estuvieron tan unidos para combatirle, que la voz pública les atribuye los artículos rudos, pero contundentes, que en aquellas circunstancias dió á luz un periódico moderado.

MARTINEZ DE LA ROSA PINTADO POR «EL OCCIDENTE.»

Diputado de las Córtes de Cádiz en 1812; ministro en 1822; autor del Estatuto en 1834; presidente del Consejo en uno de los mas graves períodos de la guerra civil; paladin sincero de la Constitucion de 1837; reformador convencido de esta misma Constitucion en 1845, bajo el mismo gabinete Narvaez, de que formó parte en calidad de ministro de Estado; embajador en Roma, y ardiente defensor del segundo ministerio Narvaez en 1850; candidato liberal á la presidencia del Congreso en 1852, y causa ocasional de la caida del gabinete Bravo Murillo en esta época; miembro de los comités constitucionales de 1853, y cantor en prosa del programa de Manzanares; presidente del Congreso en 1857, y favorecedor con su voto de la tercera reforma de la carta de 1812; el nombre del Sr. Martinez de la Rosa, ministro de Estado y de Ultramar del gabinete Armero-Mon, se halla de mucho tiempo atrás mezclado en todas nuestras luchas civiles; figura al frente de cinco Constituciones diferentes, y si para algunos da esto buena idea de su transigente patriotismo, no la da para otros de su fortaleza de carácter.

Por eso no es estraño que los que gradúan la respetabilidad por los servicios, le consideren como una respetable senectud, y que los que gradúan los servicios por la consecuencia, le consideren como una senectud débil; que los que calculan la consecuencia á los partidos por la adhesion á todas sus aberraciones, le tengan por un moderado consecuente, y que los que calculan la adhesion á los partidos por la oposicision á todos sus errores, le tengan por un moderado demasiado flexible; que los que miden el amor á las ideas liberales por el amor á las posiciones le reputen como *el patriarca de la libertad*, y que los que miden la dignidad de las posiciones en los gobiernos constitucionales por el amor á la libertad, le reputen como sospechoso; que los que quieren la union del partido moderado por medio del santonismo caduco, próximo á su descomposicion y á su muerte, le miren como un gran puntal, y que los que quieren esa misma union, por medio de la juventud vigorosa, llena de sávia y de esperanzas, le miren como una causa de debilidad inmediata y de ruina próxima.»

Si La Regeneracion escribiese con objeto de pintar la horrible situacion de nuestro pais, de seguro que los periódicos *liberales* esclamarian: ¡Preocupacion de los *absolutistas*; exageraciones de los *neocatólicos*, sofismas de los *enemigos de los adelantos del siglo!!*... etc., etc., etc.

Pues bien, para que se conozca cuál debe ser el estado de España, no hacemos hoy otra cosa sino copiar estas fatídicas y tristísimas palabras de *El Diario Español*, periódico que no puede ser sospechoso.

¡Dios salve a la Hacienda!!

Que los hombres imparciales mediten lo que esta esclamacion significa.

VERDADES AMARGAS.

Las consecuencias de los vaivenes y los desaciertos de la política moderna de España, nos las dice el estado de la Hacienda.

El Diario Español escribe un artículo que se condensa en las siguientes palabras:

«De manera que tendremos por resultado de la administracion Barzanallana un déficit efectivo en el presupuesto de 1857 de 240 á 250 millones, despues de haber contratado el empréstito Mirés, esa negociacion desventajosísima de 300 millones, con la cual ha legado al pais un gravámen perpetuo de cerca de 24 millones.»

Ya lo ois: un déficit de doscientos cincuenta millones!!!... Pero en cambio España ha tenido el placer de que haya sido ministro de Hacienda el Sr. Barzanallana.

Si satisface el amor propio el que los hechos confirmen los juicios y apreciaciones que en la esfera de la política forma el que tiene el deber de ilustrar á sus conciudadanos, anticipándose á los que con mas calma y mejores medios sin duda pueden calcularlos, tomando en cuenta los fallos de la prensa, doloroso y hasta penoso es alcanzar en muchas ocasiones esta satisfaccion, porque va acompañada de consecuencias fatales para la patria, cuyo bien y prosperidad debe anteponerse siempre á toda aspiracion.

Nosotros, y juzgando sus cualidades de hombre público, únicas á que dirigíamos nuestras censuras, tuvimos por un nombramiento desfavorable el del señor marqués de Pidal, y creimos que su influjo en el gabinete Narvaez seria, y no podria menos de ser, un elemento de muerte para su administracion.

El Sr. Pidal, levantado á la altura en que se ve desde las mas humildes condiciones, pudo por algun tiempo alucinar á los que midiendo tal vez por su talla la fuerza de sus pulmones, su erudicion escolástica y ergotista dialéctica, las demas cualidades que son indispensables al hombre de Estado y de gobierno, pudieran, volvemos á decir, considerarle como el mas á propósito y capaz de dirigir los negocios públicos de su nacion, grande en verdad por sus desventuras y desdichas.

Pero el Sr. D. Pedro Pidal, hoy por hoy, es de todos conocido, y reconociéndole con dotes que le harán sin duda muy precioso para la presidencia de la Academia de las Ciencias políticas, no hay nadie que no calcule todo lo que tiene de absurdo el pretender que despache con éxito una cartera en el gabinete.

España le tiene juzgado; recuerda aquellos amargos alardes de arrepentimiento político que le hicieron renegar de sus obras, que consideró buenas para la administracion del Estado mientras fue ministro, y vino luego á deplorarlas en términos de captarse los [illegible] de los progresistas á quienes como poder habia hecho ruda é [illegible] lerante guerra, y le valió el [illegible] calificativo

por parte de un ministro de reconocida habilidad é ingenio, de «*Magdalenas arrepentidas*,» aplicado tanto á él como á su cuñado el Sr. Mon, ministro hoy del que ha formado el Sr. Armero.

La nacion española no habrá borrado ni podrá hacer desaparecer de su memoria aquella teoria famosa de los hechos consumados y de la política de las distinciones, de que dió solemnes lecciones en la primera y última legislatura de las Cortes prorogadas.

Y presente en el ánimo de todos están las advertencias y censuras que le valió al gabinete Narvaez la política inspirada por el caido ministro de Estado en la trascendental cuestion de Méjico.

Todo el mundo sabe que el Sr. Pidal fue, digámoslo así, el apagador de los arranques patrióticos que la conducta del gobierno mejicano inspirara á alguno de sus compañeros de ministerio, y notorio sobrado es que él fue quien buscó el arbitraje de la Francia y la Inglaterra para que arreglaran y convinieran lo que debia y debió ser de nuestra privativa incumbencia.

Pues bien, el Sr. Pidal tiene la dicha de que el gobierno mejicano rechace la mediacion y se niegue á lo que por sí consideró bien y aceptable para la nacion el ministro de la Reina católica de la España.

Quisiéramos entrar nosotros á discurrir sobre lo que en esto ha pasado y en la actualidad acontece. Pero no queremos se consideren apasionadas nuestras apreciaciones, y juzgamos por lo tanto mas oportuno que nuestros lectores las vean en el bien escrito artículo que á este negocio dedica *La Crónica*:

LA MEDIACION ANGLO-FRANCESA EN LA CUESTION DE MÉJICO.

»Por la via de los Estados-Unidos y con fecha 18 de setiembre, hemos recibido noticias de Méjico. La mediacion anglo-francesa ha sido rechazada por el gobierno mejicano. El gobierno mejicano exige que se reciba como ministro de Méjico al Sr. Lafragua, que se señalen y determinen los puntos sobre los cuales ha de girar la mediacion, y conocidos estos puntos y recibido su ministro, remitirá á este las instrucciones que tenga por conveniente.

»El fruto que recoge el gobierno español es amarguísimo, pero nos resta como consuelo el añadir que es muy merecido. En la esfera de las humillaciones hemos llegado al último término posible, y la autoridad, la energía, y la inteligencia desplegadas por nuestros gobernantes, han sido coronadas con un éxito digno de aquella autoridad y de aquella inteligencia sin ejemplo en los fastos de nuestra diplomacia. El gobierno mejicano, midiendo la energía y el sentimiento nacional por la energía y la autoridad de un ministerio, se ha creido autorizado para rechazar hasta la humildísima rogativa de mediacion, arbitrada por el señor marqués de Pidal. Sea esta una nueva gloria para el célebre ministro de Estado, tan poco envidiable como otras tantas que ha recogido en su último período de vida ministerial.

»La política seguida en esta, para nosotros, desdichada cuestion de Méjico, no podia conducirnos sino al abismo en que hoy nos encontramos. Despues de una larga série de negociaciones que revelaron el carácter peculiar de las relaciones entre España y Méjico, y que pusieron al descubierto las tendencias de los gobernantes de aquella república, y cuando justamente escitado el sentimiento nacional en las Cortes constituyentes se escuchó un grito de indignacion, el gobierno español, en vez de seguir la senda que aconsejaba la prudencia, separó al ministro que representaba en Méjico la política que concertaba de muy habilísima manera los intereses españoles en la república y la dignidad de nuestra patria. Y se hizo un vano alarde delante de Veracruz, y se retiró nuestra escuadra, y de tal modo descendió nuestro prestigio, que poco despues los atentados mas odiosos se cometieron contra los súbditos españoles, á vista y con intervencion de las autoridades republicanas. Y España calló, y, despues de estériles y vanas negociaciones, se arbitró, como remedio supremo y heróico, la mediacion anglo francesa, que desde luego creimos inútil, pero que no nos atrevimos á creer que fuese rechazada, porque no queriamos imaginar que ya se encontrase nuestro nombre en Méjico en tal estado, que ni aun con el patrocinio de Francia é Inglaterra se le juzgara merecedor de ser, no ya atendido, sino tan solo escuchado.

»De error en error y de desacierto en desacierto, hemos llegado á la última de las humillaciones horribles. Los defensores del último ministro de Estado, que busquen medios para atenuar la grave acusacion que pesa sobre él; que declaren cuáles eran los fundamentos racionales, que abonaban esa mediacion, cuando en dias no muy lejanos Francia é Inglaterra firmaban notas colectivas con el ministro español, planteando la cuestion tal como hoy la plantea el gobierno de España, y cuando, segun se decia de público, y repetian los diarios de Méjico y los Estados Unidos, alguno de los ministros llamados á la mediacion era la ninfa Egeria del gobierno de Comonfort.

»Si estas noticias eran públicas, y el testimonio de estos hechos obraban en el archivo del ministerio de Estado, y aun circulaban dados á la estampa, ¿qué razones dignas de ser tenidas como tales impulsáron al señor marqués de Pidal á acoger la idea de la mediacion, y á descansar confiadamente en los resultados de semejante paso? ¿Ignoraba el señor marques de Pidal que el gobierno mejicano no niega nunca la justicia y verdad de nuestras reclamaciones, en la que añade siempre que no quiere escucharlas? El gobierno español no podrá desconocer estos hechos que son de dominio público, y han sido una y otra vez comentados por la prensa con una insistencia que la honra y enaltece tanto como acusa á los que han puesto mano en esta negociacion. Si no existia causa ni motivo alguno que aconsejase la mediacion, ¿por qué se aceptó?

»Hacia tiempo que la prensa española venia diciendo que las dificultades surgidas con Méjico nacian del desprestigio que acompañaba á nuestro nombre en las comarcas americanas, que no reconocia otra escusa que la muerte de nuestra influencia en las repúblicas españolas. Para nadie era un misterio, porque así lo confesaban los diarios mejicanos, que no se creia en Méjico en nuestra indignacion, que nadie paraba mientes en nuestros alardes de fuerza, y todos á voz en grito tachaban de retóricas declamaciones y huecas frases la voz de nuestra dignidad nacional herida y manchada en lo mas sagrado de sus sentimientos. Pero el gobierno español desoyó todos los clamores, y escuchando quizá á interesados consejeros, siguió rumbo distinto del debido, dando márgen á que se arraigase mas y mas en Méjico la creencia de nuestra debilidad, y lugar á ser axioma para aquellos políticos la impotencia y nulidad de la nacion española.

»Nos duele y sentimos cuanto no es decible escribir estas frases, y por nuestro dolor y sentimiento medimos el sentimiento general; pero ya no es hora de ocultar ni disminuir el mal; nuestro deber como escritores públicos nos obliga á presentarlo en toda su desnudez, con todos los caracteres que le tornan en cuestion de vida ó muerte para nuestra influencia en América.

»Si Méjico nos desprecia (forzoso es decirlo), si como se retiró la escuadra de Veracruz, á pesar de nuestras amenazas, quiere hoy que se admita á Lafragua á pesar de nuestras negativas, ¿á quién debemos culpar? ¿Al gobierno mejicano, que, siguiendo siempre la misma política, alcanza cuanto se propone, ó al gobierno español que, siguiendo siempre la misma política, consigue que se rompan los tratados, se desatiendan sus reclamaciones, se desechen sus amistosas propuestas, y se rechace una mediacion? Al primero, las victorias conseguidas le animaban á no variar de conducta; al segundo, las humillaciones sufridas le advertian que por desgracia se habia permanecido ya harto tiempo en aquella senda de perdicion. Claro es, por lo tanto, que no es el gobierno mejicano el culpado, sino el gobierno español.

»Nosotros, que hemos sido tachados por celosos en demasía en defender la dignidad nacional; nosotros, que desde nuestra aparicion en la prensa venimos condenando cuantos pasos se han dado en la cuestion de Méjico; nosotros dejamos hoy al señor marqués de Pidal esta gloria póstuma, que viene á formar su apoteosis, y que es el golpe de gracia que le da, no la oposicion, sino su marcha política durante su infausto año de dominacion ministerial.—*Continuaremos*.»

—

Dice *La Epoca*:

«Aplaudimos la formacion del nuevo gabinete, sobre todo porque aleja la política de los reformadores de 1852.»

Hé aquí una razon convincente y que no dudamos que hará efecto en el pais.

—

Véase cuál es la actitud de la prensa, segun refiere *La Epoca*.

«Los órganos del grupo neocatólico, el mas esperanzado de alcanzar el poder en la reciente crísis, ó se han declarado en abierta hostilidad, ó se mantienen en una reserva sospechosa muy parecida á oposicion.

»El grupo ultraconservador no hace oposicion, pero la hará mas tarde.

»La prensa avanzada, ha recibido con disparos al nuevo gabinete.

»La prensa constitucional, ha acogido con benevolencia á la situacion nuevamente creada.»

Resúmen sacado de las consideraciones de *La Epoca*.—El ministerio tendrá un magnífico porvenir si gobierna con las ideas de la *union liberal*.—Nosotros pensamos, con permiso del diario vicalbarista, que atendidos los antecedentes de los ministros, el destino que les espera no puede ser otro sino el de morir muy pronto por impotencia y debilidad.

—

Segun *La Epoca*, no es difícil que se verifique el nombramiento del Sr. Rios Rosas para vicepresidente del Consejo, y cree probable que el Sr. Pidal vaya de embajador á Roma.

—

No es cierta la noticia de la dimision del general Sanz, jefe del cuarto de S. M. el Rey.

—

La Iberia da la importante noticia de que el gobierno piensa renunciar la autorizacion del proyecto de ley de imprenta.

Tejer y destejer... y siempre lo mismo.

—

Pasan de setenta los detenidos en Leganés puestos en libertad por órden del Sr. Bermudez de Castro.

—

Hace tres dias que dimos cuenta de la conferencia, que segun informes que tenemos por exactos, habian celebrado con el general Armero los hombres de Vicálvaro.

Esta noticia fue copiada por varios de nuestros colegas, y *La Epoca* de anoche, despues de reproducirla, la añade lo que sigue:

«La fábula inventada por *La Regeneracion* no tiene mas defecto que la de ser una fábula sin el mas pequeño fundamento.

»Los hombres á quienes tan injustamente trata, acaso porque son los que mas temen el partido reaccionario y los amantes de la fusion dinástica, no han deseado, no desean posiciones militares ni políticas de ningun género. Bien lejos de esto antes que el Sr. Rios Rosas, al declinar una cartera, ofreciese todo su desinteresado apoyo al gabinete actual, y antes de saberse que el Sr. Salaverría iba á ocupar en él un puesto importante, todos los hombres de la union liberal, al cumplir con los deberes de sociedad y de cortesanía los civiles, y con los de la etiqueta militar los generales, manifestaron que al lado estaban de un gobierno cuya bandera era el respeto á la Constitucion y á las leyes, añadiendo que tendrian especial complacencia en que sus servicios no fueran necesarios en puesto alguno para dar una prueba elocuente á la España y á la Europa de que los hombres halagados en 1853 por una situacion cuya política combatian, hoy apoyarian la que merecia su aprobacion, aun cuando no tuviesen la mas pequeña participacion oficial en ella. El tiempo demostrará su desinterés y su patriotismo.»

No disputaremos á *La Epoca* los títulos que tiene para ser considerada como autoridad en todo lo que se refiera á Vicálbaro; pero esta vez, si nosotros no entendemos mal, su mismo relato prueba que lo que La Regeneracion dijo no fue *fábula*.

Mucho sentiremos que el diario *unionista* piense que nos causan miedo los hombres del campo de Guardias.

Nunca tuvo la fusion dinástica mas fuerza en la opinion pública, que cuando se encargaron esos hombres de demostrar que era posible reunir una asamblea donde la suerte del trono se espusiera á lo que decidieran la mitad más uno de los señores diputados.

HISTORIA.

—

Era allá por el mes de setiembre de 1844, y los periódicos *El Heraldo* y *El Tiempo* escribian estos párrafos:

«Como verán nuestros lectores en la parte oficial, el Sr. Martinez de la Rosa es ministro de Estado. Hace unos dias dijimos que nuestro embajador en Paris venia *resuelto á no aceptar* el cargo con que S. M. le honraba; pero las *repetidas instancias de una persona augusta* y las apelaciones hechas al patriotismo y lealtad del ilustre orador granadino, le han obligado á variar de propósito, cediendo á unas persuasiones que ningun buen español debe resistir.»

El Tiempo del mismo dia se espresaba de esta manera:

«El Sr. Martinez de la Rosa ha aceptado por fin el ministerio de Estado. Seguramente no ha sido un cálculo de ambicion en un hombre como el Sr. Martinez, que á su eminente posicion política hasta reunia ahora la alta posicion diplomática de la embajada de España en Paris, el aceptar la responsabilidad del poder en estas circunstancias. *Las instancias* que se le han hecho han sido, sin embargo, *tales y tantas*, que el ilustre y antiguo presidente del Consejo de ministros en 1834 y en 1822, ha creido cumplir con un gran deber resolviéndose á ser ministro.»

La entrada en el ministerio de este hombre importante dió lugar á que el malogrado Balmes le dedicase un artículo, en el cual se leen estas líneas:

«Pero en la altura á que se halla colocado el Sr. Martinez de la Rosa, creemos que está en el caso de concebir un sistema y exigir que se ejecute: llenar simplemente un hueco, á esto no debe resignarse el nuevo ministro de Estado.»

¡Quién hubiera dicho que esas mismas palabras podrian volverse á escribir despues de trece años!!

—

Acerca de nombramientos leemos en un periódico:

«Apenas se ha instalado el nuevo ministerio, y ya se comienza á hablar de cambios en los principales cargos. Por lo que respecta á Guerra, aun cuando se ha dicho que el general Rivero reemplazaria en el cuarto militar de S. M. el Rey al general Sanz, esta noticia no debe tener fundamento alguno por ser falsa de todo punto la nueva de la dimision de este militar: de haber sido cierta, la combinacion se completaba entrando el general Córdoba en la direccion general de infantería. Para la de caballería se designa al general Lemery.

»Todo cuanto se ha dicho de dimisiones es completamente infundado; y en cuanto á destituciones, lo probable es que no las haya, y si algunas hubiera, de seguro serán contadas.

»Asegúrase que el Sr. D. Manuel Moreno Lopez, que en la actualidad ocupa una plaza de las del Consejo Real, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda.

»Tambien parece que está acordado el nombramiento del Sr. Rancés y Villanueva para la subsecretaría de Gobernacion, en lugar del Sr. Lorenzana que anteayer se indicaba.

»Asimismo se habla del Sr. Escario, en la actualidad gobernador de la provincia de Cádiz, para un alto puesto en el indicado ministerio.

»Por último, mas noticias relativas á cambios de personal las hallarán nuestros lectores en los siguientes párrafos que tomamos de otros periódicos:

»Se designa para altos puestos á los Sres. Gonzalez Serrano, Goicorrotea (D. Roman), y Escudero, defensores de la libertad de imprenta y de la secularizacion de la enseñanza.

»Dícese, no sabemos con qué fundamento, que el Sr. Seijas Lozano, último ministro de Gracia y Justicia, va á ser nombrado presidente de sala ó fiscal del tribunal Supremo.»

—

El Sr. Martinez de la Rosa nació en 1796.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA contesta á *La Epoca*, que se ha amostazado por haber intentado nuestro colega descifrar algunos de los enigmas que ofrece la actual situacion parlamentariamente moderada.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la constitucion del nuevo gabinete.

LA EPOCA se las promete muy felices con el actual ministerio.

LAS CORTES busca la armonía de la prensa moderada en apoyo al nuevo ministerio, y encuentra algunas flautas desentonadas en el órgano.

EL ESTADO discurre sobre el nuevo ministerio.

Idem del 28.

LA CRONICA discute con *El Clamor Público*.

EL PARLAMENTO emite su opinion sobre el nuevo ministerio.

EL OCCIDENTE indica al nuevo ministerio algunos puntos de los que es mas urgente orillar.

LA DISCUSION juzga al nuevo ministerio.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la cuestion de Méjico.

LA IBERIA discute con *El Diario Español*.

LA ESPAÑA contiende con *La Epoca*.

EL CLAMOR PUBLICO analiza la conducta del general Narvaez.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene un real decreto del 27 de octubre relevando del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Antonio Gil y Zárate.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra para dicho destino á D. Manuel Moreno Lopez, consejero real ordinario.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el parte de la *Gaceta* que verán nuestros lectores en otro lugar de este número, hállase una noticia grave y trascendental, si acaso llega á confirmarse. Dice dicho parte que la plaza de Delhy ha sido tomada por los ingleses. Por de pronto variaria mucho el aspecto de la guerra de la India si esta noticia se confirmara; pero tenemos motivos para dudar de que esto se verifique. Para ello nos fundamos en una circunstancia muy notable. Consiste en que la *Gaceta*, á la cual le ha sido remitido el parte desde Paris, dice que Delhy fue tomada el 20 de setiembre; y sin embargo, otro parte que publicó *La Epoca*, recibido ayer tarde y remitido desde Alejandria, dice que Delhy fue tomado el 14 de setiembre. Nótese bien esa diferencia de seis dias: es ciertamente muy notable hablándose de un hecho tan importante, y disminuye mucho el crédito que pueda dársele.

No obstante, creemos que en Delhy, aun cuando no haya sido tomada habrá ocurrido algo notable atendido el contacto de ambas partes; pero bueno es recordar lo que pasaba cuando el sitio de Sebastopol y eso que esta ciudad no se hallaba tan lejos como Delhy. Los partes y noticias nos anunciaban entonces la toma de Sebastopol á cada reducto que se tomaba, y cada paso que se adelantaba; y podria muy bien ser que ahora hubiera acontecido en Delhy una cosa análoga. De todas maneras, tanto el parte de la *Gaceta* como el de *La Epoca*, dicen que han sido muy exorbitantes las pérdidas esperimentadas por los ingleses.

No puede tardarse mucho en saberse la verdad de todo esto. Entretanto pierden ya todo interés las noticias secundarias que de la India vayan llegando.

Segun despachos telegráficos de Lóndres, del 12 de octubre, sabemos que el comercio inglés estaba muy alarmado por la noticia que circulaba generalmente de que el Banco de Inglaterra rehusaba admitir el papel pagadero á plazo. Hablábase tambien de la quiebra de una casa francesa. Los fondos continuaban bajando. El 21 se espidieron para América 15,700 libras esterlinas.

La polémica que se está siguiendo entre algunos periódicos ingleses y *todos* los franceses, sobre cuál de las dos naciones marcha al frente de la civilizacion europea, así por el terreno en que se ha planteado, como la acrimonia que se sostiene, y por lo que presenta de agresiva para el orgullo nacional de los dos paises, descubre claramente que, á pesar de *l'entete cordiale*, y de todo lo que hace tiempo se nos viene diciendo sobre la identidad de intereses de los dos paises, subsiste siempre el antagonismo tradicional, cuyo recuerdo en nadie puede ser tan vivo como en el heredero de Napoleon I, el moderno Temistocles á quien la generosidad inglesa proporcionó el solitario sepulcro de Santa Elena.

El Divan de Moldavia ha concluido rápidamente la parte principal del encargo con que tenia que cumplir segun las condiciones del tratado de Paris. Reunida la asamblea el 4 de octubre, ya habia resuelto el 19 todos los asuntos del programa sometido á sus deliberaciones, cuyo resultado, como se sabe, es el triunfo completo de la causa nacional. Todas las cuestiones; y en particular la de union de los principados, se han resuelto casi por unanimidad de votos, como lo prueba que siendo 84 los diputados votantes, 82 de estos se han dividido por la union, y los dos únicos votos contrarios han sido, segun dicen, los del Obispo de Romano y el de Alejandro Balche. Debemos recordar que cuando el pensamiento de union brotó por primera vez en el Congreso de Paris, los plenipotenciarios de Turquía y Austria objetaron que el deseo de los pueblos seria contrario á este proyecto. Si, como no podemos dudar, el Divan de Valaquia decide en el mismo sentido que el de Moldavia, aquella objecion quedará destruida por su base.

A última hora se ha recibido en Francia un parte telegráfico de Bucharest, en el que se anuncia que el Divan de Valaquia, en sesion del 21 de octubre, ha aprobado el programa completo de la union en todas sus partes; union de los Principados, príncipe estranjero, gobierno representativo, autonomia, etc., etc.

En confirmacion del parte telegráfico particular de la *Gaceta* de ayer, copiamos lo que escriben de Berlin, con fecha 20 de obtubre, á la *Agencia Havas*:

«Mientras que los boletines oficiales de Postdam anuncian una mejoría constante en la salud del Rey, podemos afirmar que no se ha efectuado ningun cambio favorable en el estado intelectual del augusto enfermo.

»El Rey carece de memoria hasta el punto de no encontrar la espresion justa, la palabra adecuada, y serle imposible espresar una idea.

»Es, por lo tanto, indispensable la regencia, pues no han de dejarse los negocios públicos en suspenso definitivamente; y la forma que se elija para esto ha de consistir en hacer viajar al Rey por Italia, cuyo clima debe serle muy favorable. El impedimento del soberano tomará asi un carácter duradero, y se conferirá la regencia al príncipe de Prusia.»

Noticias posteriores anuncian ya que el gobierno ha sido conferido interinamente al príncipe real de Prusia, quien ha publicado un manifiesto, en el que promete usar del poder que se le ha confiado con arreglo á la Constitucion del Estado, y espresa la confianza que le inspira la obediencia del pueblo prusiano. Parece que por ahora no variará de ministerio.

Se cree que la reunion del Congreso de Paris no se verificará en el mes de noviembre próximo como anuncian los diarios belgas, puesto que existen indicios de que dicho Congreso se celebre en noviembre de 1858.

Un proyecto de ley ha sido presentado á la Dieta sueca para la creacion de un nuevo ministerio encargado de los trabajos públicos. En las últimas sesiones de las Cámaras han sido discutidos y elevados á leyes otros muchos, entre ellos uno que hace referencia á la propiedad de las obras literarias y artísticas. Los cuatro estados han rechazado por unanimidad el que iba encaminado á modificar la organizacion del jurado, establecido para conocer de los delitos de imprenta.

Las Cámaras de los ciudadanos y la de los paisanos han desechado, al tiempo mismo que la de los nobles y clero lo adoptaban, el proyecto que tendia á obligar á los editores de las publicaciones periodísticas á constituir un depósito de 1,000 rixdalers.

El 19 del corriente debieron reunirse los cuatro estados para deliberar definitivamente y en comun sobre la proposicion real que hace referencia á la libertad de cultos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Narciso, Obispo y mártir; San Marcelo, mártir, y San Claudio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

Al anochecer continúa en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,55 y 50 c.
Títulos diferidos, 27,20.
Amortizable de primera, 12,75. p.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 87,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.
Paris, á 8 dias 5,19. d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 62	á 80 rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40
Algarroba......	de 56	á 59

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 27.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite..............	á 70	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 ½ á 6	2 á 3
Vino.................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace pocos dias que llegó á Psris y se encuentra hospedado en el *hotel del Louvre* el propietario mas rico del imperio austriaco y uno de los banqueros mas opulentos de Europa, el baron Sina, que vá á visitar las preciosidades artísticas é industriales de aquel pais; viaja á lo gran señor, con un séquito de mas de treinta personas de su servidumbre.

Para que se pueda tener una idea de su opulencia, baste decir que la administracion de los bienes que posee el baron en la Hungria, en Bohemia y en la Moravia, cuenta con 3,960 empleados, todos encargados de trabajos importantes. Estos vastísimos dominios contienen palacios magníficos, algunos de los cuales pasa el baron á habitarlos sucesivamente una buena parte del año.

—El ministro de Agricultura del vecino imperio acaba de prescribir un recuento del ganado caballar; y para dar una idea de él vamos á esponer á nuestros lectores el resultado de los hechos en los años que siguen:

1810, 2.498,338 cabézas; 1812, 2,444,691 idem; 1825, 2.423,712 id.; 1840, 2. 818,493 id.

—Hé aquí cómo ha traducido el Sr. Hertzenbusch los últimos versos, verdaderamente patrióticos, con que termina la tragedia *Judith*.

Vuestros hijos aprendan mi nombre,
y enseñadles que es santa la guerra
cuando estraños invaden la tierra
que por Dios concedida nos fue.
Dios y patria son uno, son todo
para el fiel verdadero creyente;
que no hay patria si hay culto que miente,
y es vil pueblo el que muda su fe.
Nunca, harmanos, bendito este suelo,
nos le pisen infieles gavillas:
vela Dios y os aguza cuchillas;
herireis conducidos por mí.
Adios, pues.—No me siga ninguno.
Sola torno al asilo paterno.
Un mandato cumplí del Eterno;
de honras huyo que no merecí.

—Están ya designadas las comisiones del Senado y del Congreso que han de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina. Forman parte de ellas los que han sido presidentes, vicepresidentes y secretarios de las Cortes en la última legislatura, los presidentes de las secciones y dos individuos de la comision de gobierno interior de los cuerpos colegisladores.

—En Barcelona tuvieron los señores duques de Montpensier el besamanos, que estuvo concurrido y brillante. Pasaron á la régia morada hasta 840 caballeros, y cerca de 40 señoras. Delante del trono se hallaban de pie SS. AA.; á su proximidad estaban á los lados los Excmos. señores capitan general y gobernador civil, el señor marqués de Moscoso, gentilhombre de S. A. el señor duque, y varios otros caballeros de la servidumbre y algunos señores gentileshombres residentes en aquella capital.

A la otra parte del trono se colocaron los señores cónsules de las varias naciones que tienen representantes en Barcelona.

Las señoras que concurrieron al besamanos usaban elegantes y riquisimos trajes, y en su gran mayoría adoptaron para su adorno colores claros.

S. A. la Serma. señora infanta estaba ricamente vestida en traje rosa, luciendo en su tocado preciosos brillantes. Su augusto esposo vestia de frac con la banda de Cárlos III y el Toison de Oro.

Despues de terminada la ceremonia, SS. AA. se dignaron dirigir algunas palabras al cuerpo consular, cuyo decano, el Sr. Vetzinthius, indicaba á los infantes las naciones que cada cual representaba.

Al pasar el ayuntamiento, SS. AA. significaron de nuevo á sus individuos lo muy satisfechos que estaban de la acogida que Barcelona les estaba dispensando.

—La Sociedad protectora de las Bellas Artes ha establecido su clase gratuita de dibujo, y desde el 1.° del entrante dará principio otra de francés bajo la direccion del sócio Sr. D. Benito Chas de Lamotte, que se ha comprometido á prestarle este importante servicio.

Que dicha clase será los dias impares de cada mes y hora de seis á siete de la tarde, por el método del director Ollendorff.

—Nos suplican algunos de nuestros suscritores, dice un periódico, que llamemos la atencion sobre un abuso que, á ser cierto, bien merece que la autoridad se ocupe en desterrarle.

Parece que en algunas salchicherias de Madrid mezclan á la manteca de cerdo una cantidad considerable de sebo de vaca no siempre en buen estado.

A ser positivo lo que dice nuestro colega, creemos que la autoridad debe aplicar la mas esquisita vigilancia y castigar á los defraudadores.

—El señor rector de la universidad central inauguró el 26 el curso del presente año en la escuela normal central de instruccion primaria.

—El número de buques, hasta ahora conocido, que se han perdido en las costas de los Estados-Unidos á consecuencia de la última tormenta, asciende á 48. Entre ellos se cuentan 6 vapores, 4 fragatas, 9 barcas y 29 goletas.

—Barcelona 24. Los estudiantes han manifestado disgusto con motivo del reglamento provisional para la ejecucion del nuevo plan de *estudios*. *Háseme* dicho que han publicado alguna proclama eecitando á la desobediencia; pero una prudente á la par que enérgica conducta por parte de aquel claustro ha hecho entrar en la obediencia á los revoltosos.

—Desde el 27 del corriente hasta el 1.° de noviembre, de doce á cuatro de la tarde, está abierta la esposicion de minerales en los salones de la calle de Capellanes, núm. 10.

—El 26 quedaron constituidas todas las oficinas de Hacienda pública de esta provincia en las casas de la plaza Mayor núms. 7 y 9.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 75
Idem 4 ½ por 100, 90 25
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½
Consolidados ingleses, 88 ½

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de octubre.—La plaza de Delhy ha sido tomada por los ingleses el dia 20 de setiembre. Han sido considerables las pérdidas esperimentadas por ambos ejércitos.

Nueva-York 14 de octubre.—La crisis comercial ha tomado las mayores proporciones posibles.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRA[illegible]

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 2.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 772. Madrid, juéves 29 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

QUE HABLE EL MINISTERIO.

Constituido el gabinete bajo la presidencia del Sr. Armero, es natural que la hora de recibir la *Gaceta* sea esperada con grande ansiedad.

¡A ver la *Gaceta!*

¿Qué trae de importante?

Estas son las esclamaciones y las preguntas que hacemos al ver entrar por la puerta de la redaccion al diario oficial.

Dos dias llevamos y perdidos ciertamente para el suceso ó los sucesos que se esperan, y que con grande aparato nos anuncian los amigos del ministerio.

Se inaugura ahora, y ya era llegada la época de que rija y se observe religiosamente la Constitucion de 1845 sin actas que la hagan ir hácia el progreso, ni reformas que vengan á poner un paréntesis en las grandes conquistas de la civilizacion. Esto dicen y esto les ocupa á todas horas.

Pero el caso es que hasta el presente, esceptuando la publicacion de aquellos decretos que debieron venir antes y han venido despues, el diario oficial aparece completamente desnudo, como si dijeramos escueto de todo lo que los unos prometen y los mas esperan.

La *Gaceta* de ayer solo nos dice que el señor D. Antonio Gil y Zárate ya no es subsecretario de la Gobernacion, y que en su reemplazo ha sido nombrado D. Manuel Moreno Lopez.

Celebramos la salida del primero y no nos disgusta el reemplazo.

Pero esto, como pueden nuestros lectores conocer, no es posible satisfaga á las gentes en lo que deben prometerse de eminencias políticas como las del Sr. Martinez de la Rosa, Mon y Bermudez de Castro, que son los que en política dan y han de dar nombre al ministerio y á la administracion que preside el Sr. D. Francisco, asociado del benemérito y para nosotros personalmente muy simpático general de marina Bustillos.

Al decir de los políticos, esta combinacion hace ya meses que se ha elaborado. Hay quien la data desde el mes de agosto, y seria hacer un agravio el suponer en tales notabilidades la necesidad de fijar ahora lo que indudablemente debe haber servido de base á un ministerio en que se hallan nombres tan notables como los de Mon y Bermudez de Castro, que ante el pensamiento patriótico de labrar la felicidad del pais habrán sin duda condenado al olvido aquellas acusaciones gravisimas que el uno al otro se dirigieron en documentos solemnes.

Razon tienen los que llevan á mal la tardanza en que se publiquen los hechos que deban hacernos conocer la marcha política que se proponen seguir.

Pero aparte de todo, nosotros comprendemos que el gabinete no desoiga el precepto poético del autor de la *Viuda de Padilla.*

> . . . . Consultad antes
> cien veces y otras cien las propias fuerzas.

Fácil es dar un decreto anulando la vigente ley de imprenta.

Fácil seguir cobrando los tributos sin que estén votados por las Córtes.

Pero ¿y despues?

¿Y el propósito de gobernar constitucionalmente, observando con religiosidad la de 45?

Por otra parte, el Sr. Martinez de la Rosa no puede olvidar su máxima.

> Quien no aprende con los años
> Sufre amargos desengaños.

Y no pueden haberse borrado de su memoria los hechos tristes acaecidos en los diversos períodos de su administracion, que la desgracia hizo fuesen salpicados con sangre española, derramada con abundancia.

Ministro era el Sr. Martinez de la Rosa
Cuando la muerte de Landaburu.
El 7 de julio de 1821.
Las horrorosas hecatombes de 1834 en Madrid.
El asesinato del capitan general Canterac.

Todos estos lamentables acontecimientos no hábrán dejado de labrarle en su corazon huella, y natural es que ahora siga su máxima:

> Antes que una cosa emprendas
> Importa que al fin atiendas.

Y ademas su prevision ha quedado burlada desde que en pleno Parlamento anunció:

«¡Misas! Se convertirán en Misas de difuntos.»

Y aquel memorable juicio

«Un faccioso mas.»

Todo esto abona el detenimiento y el pulso con que debe procederse.

Pero ya se ve, lo que es bueno por un lado puede ser malo por otro.

Los que han leido el real decreto encargando la cartera de Hacienda al Sr. Mon, han entrado en cuentas consigo, y los unos esclaman:

Este es el ministro en cuyo tiempo no salieron bien libradas las clases que viven del tesoro.

Las viudas y huérfanas quieren recordar que durante algun período de su administracion le hubo en que solo percibieron dos pagas.

Los contribuyentes no olvidan la contribucion de inquilinatos.

El clero.....

Y en fin, para salir del sobresalto en que están los que pagan y los que cobran, *El Diario Español*, periódico que se supone ha vivido bajo la influencia de la Carrera de San Gerónimo, nos hace una pintura de cómo deja la Hacienda el Sr. Barzanallana.

Nos habla de un déficit enorme, y como si todo esto no bastara á entristecer los ánimos, se déspide de sus lectores diciéndoles:

¡Dios salve la Hacienda!

Ocupados de esta materia, no podemos dejar de indicar las voces que corren. Se habla de un nuevo empréstito. Es decir, de otra creacion de treses para poder salir adelante.

Esta situacion no pueden desconocerla los señores ministros, y apreciarán por lo tanto que es urgente que hablen. La ansiedad es general.

La tienen los hombres políticos,
Los que desean mas progreso,
Los que no quieren ver perdidas las lecciones de la esperiencia,
Los hombres religiosos, que temen la realizacion de lo que dicen trae el Sr. Mon de Roma,
Los católicos á la moderna, que quieren desamortizacion completa, disminucion de los dias festivos, como lo pedia en las Constituyentes el valenciano Sr. Batllés,
Los contribuyentes, que al aspecto de ese enorme déficit sospechan aumento en las contribuciones:
Todos los que dependen del Tesoro recelan se cercenen sus sueldos y obvenciones,
Los fabricantes, con las voces de reformas en los aranceles en sentido libre,
Y los que poseen renta española, amedrentados al contemplar la avenida de un nuevo aluvion de treses.

Todos los intereses del pais, en una palabra, reclaman que el ministerio hable, y esperamos que no lo diferirá para que podamos saber á qué atenernos: y el pais aguarda á que el dicho de *El Diario Español* se cumpla, no solo respecto á la Hacienda, sino á cuanto importa á esta desgraciada nacion.

El Diario Español ha dicho:
¡Dios salve á la Hacienda!
Nosotros repetiremos lo del Sr. Olózaga:
¡Dios salve al pais!

J. CANGA ARGUELLES.

SOBRE EL LUJO.

—

En atencion de haber leido con sorpresa en su apreciable periódico del 22 del corriente la asociacion fundada en Bayona de Francia por las principales señoras de esta ciudad, con el objeto de combatir el lujo en los trajes, verdadero cáncer que corroe la época actual, sírvase V. insertar en su mismo p[illegible]ne, los pocos renglones que le remito, dirigidos á dar en primer lugar un voto de gracias á dichas señoras por su feliz acuerdo, que no dudo inspirado por el cielo, para contener con su ejemplo la corriente de un lujo, escandaloso ya en nuestros dias, y en segundo lugar, para animar á nuestras nobles y señoras castellanas á que imiten lo mas pronto posible un ejemplo tan cristiano.

Sobre la materia del lujo no me toca á mí combatirlo por la parte económica, causando la ruina de infinitas familias, y de consiguiente la de los Estados mas florecientes, porque esta verdad es demasiado esperimental en la historia de todas las naciones, desde la ruina del imperio romano por causa del lujo. Le combatiré solamente por la oposicion que hace á las máximas del Evangelio, que profesamos los españoles, sin mezcla alguna de error, y sin cuya observancia es imposible la salvacion de las personas entregadas á la pasion del lujo y de la vanidad.

En efecto: ninguno puede entrar en el reino de los cielos sin háber entrado antes por las puertas del sacramento del Bautismo. Este no se administra sin que haya precedido la solemne promesa de renunciar á Satanás y á todas las pompas y vanidades de este mundo. La costumbre establecida por Nuestra Madre la Iglesia, de administrar este Sacramento á los párvulos, imposibilita á estos para hacer esta promesa; pero en cambio pide la Iglesia un fiador que haga esta promesa en nombre de los bautizados, a quien comunmente llamamos *padrino*. Si este llegara á penetrarse de la responsabilidad que contrae al pronunciar la palabra *Abrenuncio*... ¡ah! no se acercarian muchos á la pila bautismal á salir por fiadores de sus ahijados.

La infraccion, pues, de esta promesa es el primer pecado que cometen, tan luego como han llegado al uso de la razon, las señoras dedicadas al lujo de sus vestidos. Pecado muy difícil de perdon, por cuanto sus conciencias están libres de remordimientos sobre esta materia, y por esta razon no lo juzgan por pecado, y de consiguiente no lo sujetan jamás al sacramento de la Penitencia para obtener el perdon.

Pero deben advertir las señoras, para su tranquilidad, que vestir cada una segun sus riquezas y su posicion social, no es algunas veces pecado. Sin embargo, deben estas aprovecharse de las doctrinas del Apóstol San Pedro, que las enseña diciendo: «No sea el adorno de estas esterior, ó cabellera rizada, ó atavíos de oro, ó gala de vestidos.» A esta máxima deben atenerse las señoras para moderar su lujo, despreciando las máximas anticristianas de nuestros filósofos modernos que defienden *que es necesario aumentar el lujo para dar impulso á la industria.*

Máxima tan contraria al espíritu del Evangelio como favorable á la disolucion de costumbres y á la ruina de muchas familias.

Mas ¿quién será capaz de poner una linea divisoria entre el lujo y la razon de estado? Es muy difícil; porque cada uno se juzga, no lo que es en si mismo, sino lo que su vanidad le figura. El que no ha nacido grande se engrandece por su propia autoridad; se aumenta el equipaje; se multiplica el gasto, y se mide por su vanidad y no por su razon. Los grandes y los pequeños visten casi de un mismo modo; los pobres y los ricos apenas se distinguen por sus vestidos, porque se ha introducido en el mundo un espíritu de emulacion que inclina á los hombres á sobreponerse sobre sus iguales, á igualarse con los mas elevados, y á no ceder á nadie en materia de lujo. En efecto: ¿quién distingue á una marquesa de una modista por el traje? ¿Quién conoce hoy la diferencia en[illegible] en fin, las esposas é hijas de un [illegible]? ¿Quién conoce, de un empleado de alguna categoria, entre las esposas é hijas de los artesanos?

¡Desgraciada confusion social la de nuestro siglo por causa del lujo! ¿Y cuáles son sus consecuencias? Que las familias se arruinan; porque los bienes que bastarian para cubrir las necesidades de la vida, no alcanzan para satisfacer los gastos supérfluos de un lujo caprichoso. De aquí las inmensas deudas en que algunos gimen, y el monopolio en que otros viven para satisfacer sus vanidad, causando la ruina de muchos. De aquí tambien los robos frecuentes, las prostituciones, los adulterios y otros crímenes.

Cuánta sea, pues, la honra y la gloria que han merecido las señoras principales de Bayona, por haber inaugurado una reaccion contra el lujo, verdadera peste de la sociedad, no es posible apreciarla en su justo valor sino por aquellas personas que se hallen adornadas de verdaderos sentimientos cristianos y sociales. ¡Ojalá veamos muy pronto en nuestra patria fieles imitadoras de tan piadosa resolucion, así como lo han sido hasta aquí de las modas que vienen con tanta frecuencia de lado de allá de los Pirineos en otros tantos figurines!

Así lo espero, aunque no sea otra la causa que imitar una nueva moda: y mas particularmente, cuando oigan la voz verdaderamente apostólica del Excmo. é Ilmo. Sr. Claret en los ejercicios espirituales que las dirigirá muy pronto. Y con este motivo espero tambien que disminuirán las profanaciones de nuestros templos con la moda infernal de entrar en ellos muchas señoras con sus cabezas descubiertas, contraviniendo al precepto del Apóstol.—P. G. BERMEJO.

J. CANGA ARGUELLES.

Escriben de Roma con fecha 17 á *El Moniteur*:

«El viaje del Santo Padre á Civita-Vecchia, que os anuncié en mi última carta, se ha verificado del modo mas satisfactorio. Su Santidad ha recibido de la poblacion la acogida mas simpática.

»El Papa hizo su entrada en la ciudad el 13 de

octubre. Se habian dispuesto á los dos lados del camino decoraciones de ramaje y de tapices, enlazándose en forma de un hemiciclo, en donde se detuvo el acompañamiento, y en donde el Padre Santo recibió del comandante de la plaza las llaves de la ciudad. Terminada esta ceremonia, Su Santidad se dirigió en carruaje á la catedral, y subió despues á pie al palacio de los Papas, en donde tenia departamentos preparados. Desde uno de los balcones que dan á la plaza de armas dió la bendicion á la muchedumbre, y poco despues recibió á las autoridades de la provincia y á los oficiales franceses é italianos. Por la noche se iluminó el puerto, y el Papa paseó durante algun tiempo.

»La mañana del siguiente dia fue consagrada á la visita de las iglesias. El Padre Santo se dirigió despues á la futura estacion del Cármen del camino de hierro, y colocó la primera piedra de este edificio. Por la noche fue admitido el cuerpo consular á presentar sus homenajes al soberano Pontífice.

»El jueves, despues de atravesar Su Santidad á Urneto, visitó las considerables salinas que se encuentran á las inmediaciones, asi como los pueblos de Tolfa.

»Al dejar Pio IX á Civita-Vecchia, ha concedido á la municipalidad la autorizacion reclamada hace mucho tiempo de ensanchar la ciudad por la parte que mira á Roma. Esta medida es un verdadero beneficio para Civita-Vecchia, cuya poblacion se aumenta de dia en dia, y debe aumentarse mas con el establecimiento del ferro-carril. El Papa debe entrar en Roma el dia 17 por la noche.»

—

Cuando fue nombrado ministro de Estado el Sr. Martinez de la Rosa en 1844, el eminente publicista Balmes le dirigió las siguientes advertencias, que reproducimos, porque á pesar del tiempo trascurrido vienen muy al caso:

«Reflexione si le será posible gobernar teniendo en contra, por un lado á la revolucion y por otro á la inmensa mayoría de los pueblos, denostada con los irritantes títulos de fanática y servil. Recuerde S. E. que tambien entonces le ofrecieron enlazado con la libertad; tambien entonces los periódicos le lisonjeaban encomiando sus conocimientos literarios y sus dotes oratorias; pero recuerde tambien cuán tristes realidades sucedieron á las ilusiones; sangre en las calles, sangre en los campos, sangre en los templos, por todas partes calamidad y desolacion, y para S. E. ingratitud, denuestos, mofa, puñales asesinos.»

—

Desde que se supo el nombramiento del señor Martinez de la Rosa, dice *La Iberia*, todo el mundo anda preguntando.—¿Qué irá á pasar?

—

RECTIFICACION.

Por un error involuntario se cometió ayer el siguiente:

Al poner los números del año en que nació el digno ministro de Estado, el Sr. Martinez de la Rosa, se dijo 1796 en vez de 1786.

—

Los siguientes párrafos de *La Epoca* dan una idea de lo que es y lo que será la situacion que han venido á crear los Sres. Armero-Mon:

«*El Leon Español*, que tan decidido apoyo prestó al gabinete Narvaez, se complace anoche al ver la organizacion del nuevo ministerio, y tiene especial cuidado en hacen notar que todos los ministros, ó han secundado en el Congreso la política del duque de Valencia, ó desempeñaron destinos importantes durante aquella administracion.

»Representa, dice, los intereses y las doctrinas de nuestro partido, porque sus miembros todos vienen figurando en él de mucho tiempo atrás, y contrayendo compromisos en la causa que simboliza. Representa al pensamiento político de las Córtes, porque cuenta en su seno al digno presidente de la Cámara popular.

»La táctica de hacer solidario al nuevo gobierno de la política y conducta del pasado, es hábil; pero acaso hechos elocuentes vendrán á hacerla imposible.

»Lo que no comprendemos es como, si este ministerio merece el apoyo de *El Parlamento* y de *El Leon Español*, puede obtener igualmente las simpatías de *El Estado*, *El Fénix* y *La Crónica*, que combatieron el sistema político y la conducta seguida por la administracion del duque de Valencia.

»Un mes, y todas las posiciones se despejarán en España. Sospechamos que hemos de ser entonces mas ardientes, aunque no menos sinceros, ministeriales que lo somos ya en el dia.»

Como se ve, *La Epoca* no quiere admitir que haya mancomunidad entre el presente y el pasado ministerio.

Una pregunta al diario vicalbarista: ¿se puede rechazar esa solidaridad cuando el alma del actual gobierno lo es el Sr. Mon, embajador en Roma durante el mando del general Narvaez?

—

El Fénix recordará que en la polémica que con él sostuvimos con anterioridad á aquella otra sobre los Jesuitas y el sacramento de la Penitencia, y que hacia relacion á la admiracion que nos causaban sus aspiraciones liberales, hubimos de decirle repetidas veces que no se lo creerian.

Lea las siguientes incisivas líneas que le consagra *Las Novedades*, periódico que entre la familia liberal es estimado y reputado como autoridad indeclinable:

«Ha llamado mucho la atencion que *El Fénix*, que tantos elogios ha dirigido á la Reina Cristina, muy inclinada, segun sus amigos, á que se siguiera en España una política liberal, lejos de apoyar este cambio político, se empeña en sostener que no deben disolverse las actuales Córtes, que tan ligadas han estado al pensamiento de reforma del gabinete del duque de Valencia.

»Siempre hemos creido que deben acogerse con reserva ciertas manifestaciones de liberalismo, y hoy nos alegramos de haber obrado así al ver la conducta de *El Fénix*, que no parece muy conforme con las tendencias liberales que se atribuyen á aquella augusta señora.»

Créanos. Se ha separado de la línea en que hubiera podido hacer algo, para meterse en lo que solo le ha de deparar disgustos y sinsabores.

Se empeña en que él (*El Fénix*) y todos los que bajo sus alas se cobijen, han de ser tenidos [illegible]

Vano propósito.

Los que tienen monopolizado este nombre, le replican con la cantata de *La italiana en Argel*:

Eres turco y no te creo.

—

La junta de gobierno de la real hermandad de criados de SS. MM. y AA. ha acordado que al momento que se anuncie que S. M. la Reina se encuentra con novedad para el alumbramiento se ponga á S. D. M. manifiesto de dia y noche en la Real iglesia de la Encarnacion, en la cual celebra las funciones de instituto, velando los hermanos, para implorar del Todopoderoso su proteccion en tan apurados momentos, cantándose luego que tenga efecto con felicidad, el *Te-Deum* en accion de gracias.

—

Segun una carta recibida de Barcelona, los señores infantes de España, duques de Montpensier, visitaron la gran fábrica de sederías de la señora viuda é hijos de D. Juan Escuder. La visita de los infantes no fue una visita como quiera, sino muy estensa, durante la cual se enteraron del estado de todas las manufacturas: recorrieron los cuadros de hilado, tejido y tinte de la seda, viendo muy gustosos trabajar á los obreros, y mostrando el placer que por ello sentian.

Los señores de Escuder, que habian previsto esta visita, dispusieron una rica y magnífica esposicion de artefactos que, como ya es sabido, compiten con los mejores de Lyon y aun los sobrepujan. SS. AA. RR. quedaron sumamente complacidos; manifestaron su admiracion y agradecimiento, y compraron una porcion de ricas telas. Esta visita era merecida ciertamente, por ser la mejor de nuestras fábricas de sederías, y que goza ya de fama europea.

—

Leemos en la *Correspondencia*:

«Digan los periódicos lo que quieran en contrario, nosotros afirmamos que el gobierno español no ha recibido comunicacion alguna oficial de haber sido aceptada ó rechazada la meditacion de Francia é Inglaterra, en nuestra cuestion con Méjico. Esta noticia, en el estado actual de las cosas, debe venir por conducto de las potencias mediadoras, y hasta ahora estas no la han comunicado al gobierno español. Nada, sin embargo, puede causarnos temor en este asunto. Si se aceptan las bases de la negociacion propuestas por España, obtendremos completa justicia de Méjico; pero si aquella república rechaza con nuestras condiciones la mediacion de las potencias occidentales, será tanto mas impotente para resistir á España, cuanto esta tendrá entonces á su favor la justicia y el gran apoyo moral de la opinion y de los principales gobiernos europeos.»

—

El Sr. Cueto, canónigo del Sacro-Monje de Granada, ha sido nombrado auditor del supremo tribunal de la Rota.

—

Parece que por ahora no se proveerá la plaza de vicepresidente del Consejo Real, vacante por la salida del Sr. Martinez de la Rosa al ministerio de Estado.

Celebraremos que esta noticia que hemos leido en *La España* sea cierta. De este modo el dia que salga del ministerio podrá volver á su vicepresidencia y el pais no se verá privado de los servicios de este eminente patricio.

—

Acaba de llegar á esta corte el Ecxmo. é ilustrísimo Sr. Obispo de Teruel.

El mal estado de su salud le ha traido á la corte para consultar con facultativos de nota los medios de atender á su curacion.

—

El asunto de la desamortizacion no cesa de ocupar al diario ministerial *La Epoca*, en la cual se lee:

«Respecto á las ideas del gobierno sobre desamortizacion, dicen las *Hojas*:

«Sin que pueda todavia fijarse el momento en »que se continuará la desamortizacion de los bie»nes del Estado, puede ya darse por indudable »que entra en el pensamiento del Sr. Mon el lle»varla á cabo con la estension y en la forma que »permitan los compromisos contraidos y las ne»cesidades públicas. Se dice que la desamortiza»cion irá combinada con otras medidas rentísti»cas que, al mismo tiempo que desahoguen el Te»soro, aseguren el crédito; pero se nos figura »que en esta parte cuanto se diga por hoy no »debe fundarse sino en presunciones.»

»Para nosotros, está fuera de toda duda que la desamortizacion civil será un hecho que está muy próximo.»

—

En *El Occidente* se leen las siguientes líneas:

«Sabemos que el Sr. Gonzalez Brabo ha puesto á disposicion del nuevo ministerio su destino, en carta confidencial que ha escrito al Sr. Armero, inmediatamente que tuvo noticia del nombramiento de este señor para la presidencia del Consejo.»

—

Leemos en *El Parlamento*:

«*El Diario Español* publicó ayer un artículo, en el que, á vueltas de algunas observaciones dirigidas á combatir la administracion económica del Sr. Barzanallana, ministro que ha sido de Hacienda, pone en duda la exactitud de los datos con que se formó por la direccion correspondiente el estado que no há mucho vió la luz en la *Gaceta* sobre la situacion del Tesoro con relacion al presupuesto de 1857 en fin de agosto anterior.

»Dispuestos nosotros á reproducir hoy la defensa que hemos hecho de los actos del ministerio Narvaez, aceptamos la polémica á que nos provoca *El Diario Español*. Pero como los principales cargos que hace este periódico estriban en la inexactitud de datos que se han publicado de una manera oficial, aplazamos el debate para cuando el señor ministro actual (á quien no habrá podido menos de llamar la atencion el artículo de nuestro colega) tenga á bien ordenar y publicar la rectificacion de aquel documento, cuya veracidad se pone en duda.

»Si trascurren algunos dias (los prudentemente necesarios para hacer esa rectificacion) y la *Gaceta* nada nos dice sobre el resultado de ella, entonces tendremos el derecho de proclamar como indubitadamente verecés los datos que se publicaron cuando el Sr. Barzanallana presentó su dimision, y contestaremos cumplidamente al artículo de *El Diario*.

»En el interin aguardamos de la buena fe de nuestro colega que nos ayudará á pedir al señor ministro de Hacienda la rectificacion antes indicada; pues á mas de que en ella están interesados el crédito del pais y la reputacion de los hombres que formaron la anterior administracion, servirá de punto de partida para que en su dia puedan ser justamente valorados los trabajos económico-administrativos del que hoy figura al frente del departamento de Hacienda.»

Tenemos, pues, empeñado un reto, en cuyos resultados no puede menos de interesarse quien mire con algun celo la suerte de nuestro pais.

—

Dice *El Occidente*, periódico que en un tiempo simpatizó con el último ministerio:

«La situacion que acaba de morir en una prolongada agonía, ha traido y llevado, ganado y perdido varias cosas, segun un periódico que se ha propuesto ir haciendo el balance de aquel gabinete. Ha traido graves complicaciones y enormes gastos; la reforma, las vinculaciones, ministros como el Sr. Nocedal, la esclavitud de la imprenta, el empréstito Mirés, elevaciones como la del Sr. Marfori, los trigos del estranjero, los neo-católicos y la idea de fusiones imposibles. En cambio se ha llevado á la tumba: los beneficios de las minas de Logrosan y el pensamiento económico del Sr. Barzanallana, ministro de tardia incubacion intelectual por lo visto. Los individuos del gabinete Narvaez en particular han ganado y perdido algo durante el año cumplido que han estado al frente de los negocios públicos. El duque de Valencia ha ganado muchos desengaños y *perdido la jefatura de su partido*. El Sr. Pidal ha ganado dos ó tres grandes cruces, á que tan aficionado se muestra en sus modernísimos humos aristocráticos, y ha perdido su conciencia política, su autoridad moral y su palabra. Ademas S. E. ha perdido, como siempre, el tiempo, conjugando en todos sus tiempos y modos aquel famoso verbo, que por modestia del personaje á quien iba dedicado no figura aun en el Diccionario de la lengua.

»El Sr. Seijas ha ganado el cielo con sus homilias, pero ha perdido en dulzura tanto como en santidad ha adquirido. El Sr. Moyano ha ganado un bigote y ha perdido un cubierto en el convite de la esposicion de agricultura, despues de haberla cantado en el mejor discurso que ha salido de humanos labios, y que han escuchado y leido oidos y ojos mortales. El Sr. Barzanallana ha ganado treinta mil reales de cesantía, y ha perdido la ilusion de suponerse un buen ministro de Hacienda; confesion que se ha hecho á sí mismo en un rapto de imparcialidad que le honra. Por último, el Sr. Nocedal ha ganado con los susodichos treinta mil reales la mayor de las impopularidades que registra la historia, y ha perdido el derecho de andar, de pensar, de hablar y de comunicarse por señas.»

Rogamos á nuestros lectores que conserven este juicio hecho por un diario imparcial, para tenerlo presente el dia que se escriba la historia de los beneficios que ha alcanzado España en los tiempos parlamentarios.

—

Tenemos á la vista una carta del párroco de una pequeña aldea, en la cual nos pinta la angustiosa situacion en que se halla colocado, que ha venido á hacerse mas precaria con habérsele impuesto 358 rs. por contribucion de consumos, cuota superior á la que paga ningun vecino, y dando por pretesto que para eso es cura y tiene una categoría superior á los demas vecinos, con otras irrespetuosas sandeces que demuestran el estado á que el referido pueblo se halla reducido. Llamamos la atencion de quien corresponda para que ponga término á semejantes escesos, que son un sarcasmo para la respetable clase del clero.

—

En la siguiente carta que insertamos á continuacion, que nos ha sido dirigida por el señor cura de la villa de Gallegos, se hacen justísimas observaciones, acerca de las cuales no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda, para que en lo posible se ponga remedio á los males que se deploran.

«*Señor director de* LA REGENERACION.

»GALLEGOS 20 de octubre de 1857.

»La economía y ahorros solo con el clero se observan en nuestra patria. Nada importan los mi

ciones que se invierten en objetos, muchos de ellos triviales, ó por lo menos de puro lujo: los ilustrados economistas les prestan con altisonantes epítetos sus encomios, y ni una palabra sino de desprecio les merecen los que se afanan y trabajan. En España la recompensa está en razon inversa del trabajo. Cuanto mas afanes, mas mezquinas son las retribuciones. No puede desconocerse es ímprobo y penoso el servicio de dos parroquias, y difícil el atender á dos feligresías. Pues bien: por tan dura tarea y molestas fatigas se le asignan á un párroco ó ecónomo 1,500 rs., que lejos de ser justo y regular, es mezquino; lejos de ayudar al sustento decente del que tiene que servir dos parroquias, le es gravoso, defraudándole en algunos intereses. Voy á hacerlo patente.

»Ochenta ó mas dias tiene de seguro que decir Misa, y muchos entre semana que visitar su grey para administrarle los Sacramentos. Por cercana que esté la parroquia anejada, no bajará de media hora de distancia, que en algunas es mas, y de un terreno pedregoso, tortuoso y desabrigado. Como no es muy decente ni posible en muchos paises servir á pie, es indispensable una cabalgadura. ¿Y con 1,500 rs. compensacion justa al servicio que por lo menos de cien dias al año tiene que hacerse á la parroquia, y retribucion competente y suficiente para sostener una caballería? En dias borrascosos y de torbellinos y ventiscas, sin citar los ardorosos y estivos, solo el deber alienta á servir una parroquia lejana, y no intereses por considerables que sean, y que nunca equivaldrian á los perjuicios ó percances que á la salud, cuando no á la vida, se acarrean. Aunque esto baste á demostrar la ruindad de la dotacion, y aun cuando el párroco ó ecónomo esté pertrechado de todo lo necesario al servicio de otra parroquia, queda, no obstante, defraudado en algunos intereses.

»Supongamos sean solos ciento los dias que visite su feligresía anejada, y por incomodidades que causa donde se hospeda, por via de regalo, donacion, etc., gratifica un real ó su equivalencia: otro, y no es exorbitante el cálculo, es indispensable para sustento de la caballería. Muchos dias es imprescindible comer y pernoctar en ella. Aunque de buena voluntad le obsequian, en estas gabelas queda por lo menos la mitad de la retribucion. Si á esto se añaden los gastos de apoderado, reduccion y conduccion, el abono de los reparos de casa ó su renta, de la casa, que aunque no se habita suelen subir los desperfectos á 500 rs. en siete meses, como asonteció á un conocido mio, se evidenciará sin duda lo despreciable de la asignacion. Además hay que agregar á estos gastos indispensables la contribucion de casa é iglesarios; los gastos que, siquiera por urbanidad y cortesía, se hacen con amigos y feligreses en el dia del patrono, y otros mil y mil imprevistos que no se enumeran, y que de fijo empeñan en algunos cientos de maravedis.

»En vista de esto, ¿continuará rigiendo una prescripcion gravosa en demasía y mezquina sobremanera? Atenderá este siglo ateo y egoista la justicia de mis reclamaciones, que son las de todo el clero, y remediará el mal anulando tal órden y mandando, pues otro recurso no queda, perciban por completo los párrocos ó ecónomos que sirven dos parroquias, la asignacion señalada á los tenientes que sirven una sola? Mucho temo no se oigan mis razones; no obstante, bueno es patentizar que si hasta ahora se ha callado en este asunto no es por lo beneficioso que sea al clero, sino porque este obedece y sufre. La equidad de mis peticiones unida á la autoridad que imprime en ellas la sola insercion en su católico diario, serán bastantes, si obran de buena fe los que pueden remediarlo, para que se atienda á nuestra causa.—Pedro del Rio y Saenz.»

—

De Plasencia, con fecha del 21, nos dicen lo siguiente:

«Ayer se concluyó en esta ciudad la novena de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, habiendo estado patente S. D. M. en todo el dia 12: predicó el panegírico D. Higinio Fernandez Barron, beneficiado de esta santa iglesia. Las Misas se han cantado á las diez, y los ejercicios acostumbrados á las cuatro y media por las tardes.

»A las dos de la tarde del 14 salió este señor Obispo para Orense, habiendo celebrado el santo sacrificio en el altar de la hermosa imagen de María Santísima de la Asuncion, hallándose descubierta á este efecto, pues solo se descubre dos veces al año, la víspera de su festividad hasta concluir maitines del siguiente dia, y al principiar la procesion de la de los santos, pues concluida esta, se canta una Misa solemne en accion de gracias por no haber sucedido desgracia alguna en el temblor de tierra en igual dia de 1755, y ademas cuando hay algun caso estraordinario.»

ENCARECIMIENTO DEL ALGODON.

El precio del algodon en los Estados-Unidos se ha aumentado considerablemente: en el trascurso del año corriente la cosecha de los Estados-Unidos, que es principal productor de algodon, ha sido inferior este año de 588,326 balas respecto á 1856; la produccion fue en el último de 3.527,845 balas, y en 1857 ha sido de 2.939,519. Tal es la primera causa del encarecimiento.

Otra de las causas es el consumo mayor que se hace en las fábricas de los mismos Estados-Unidos. Las de Virginia no empleaban en 1826 mas que 103,000 balas, en 1840 esta cifra se elevó á 297,000 y se reputa en 702,000 para 1857.

El total del consumo americano fue en 1856 de 788,000 y en el corriente se estima en 840,000 balas. Si se calcula en vista de este creciente consumo en 900,000 balas lo que de la presente cosecha necesitan los Estados-Unidos, no deben quedar mas que 2 millones de balas para el mercado de Europa.

Al déficit de los Estados-Unidos viene á reunirse el de una gran parte de algodon que la Inglaterra estrae de la India, y que puede graduarse de 600 á 700,000 balas: la situacion general de la industria algodonera pasa por un periodo de prueba que por precision tiene que influir y agravar el estado lastimoso de nuestra propia fabricacion.

—

Nuestro colega *La Crónica* ha recibido una interesante carta de Méjico en que se da cuenta del estado de nuestras disensiones con aquella república, y se lamenta de que tan poco adelantemos en el camino de terminarlas. Porque juzgamos que dicha carta será del agrado de nuestros lectores, hé aquí su contenido:

«Me apresuro á comunicar á V. la nueva de que este gobierno, despues de algunas conferencias, ha rechazado la mediacion anglo-francesa. La noticia ha causado la mayor sorpresa, y los diarios de esta capital, que daban ya como un hecho la aceptacion, guardan hoy el mas absoluto silencio, segun se dice, obedeciendo á órdenes superiores. El gobierno mejicano quiere que Lafragua sea recibido en esa como ministro, y pide que se le señalen y definan las diferencias objeto de la mediacion, para que, segun estas sean, y prévio un detenido exámen, pueda dar sus instrucciones á los negociadores mejicanos. Satisfechas estas demandas, quizá consienta en que se reanuden las negociaciones diplomáticas que comenzaron en los dias de Bermudez de Castro, y que aun hoy continúan sin haber adelantado en este tiempo mas que involucrarse y bajo la balumba del sinnúmero de episodios que hoy entraña la cuestion de Méjico.

»No crea V. que á pesar de esta bravata el gobierno mejicano se inclina á la guerra. Conoce su falta de fuerza y su actual desorganizacion; pero ha encontrado Comonfort en la cuestion con España un medio para alzarse con la dictadura, aterrando con la perspectiva de una guerra á los que aun puedan soñar en este pais con prácticas legales. Le ayuda á seguir esta marcha la confianza en que está de que España no pasará ni puede pasar á emprender cosa alguna contra los puertos de la república, y con esta confianza desafia sus iras, en tanto recoge aquí el fruto de carteles de desafío, que sabe nunca pasan allende de los mares.

»Los periódicos de los Estados-Unidos prometen *el oro y el moro*, como dicen Vds. por ahí, y hay diario que se ha aventurado á ofrecer hasta 40,000 filibusteros para el caso de que se declare la guerra. Hoy, sin embargo, este gobierno desconfía de tantas promesas, porque, en tanto se le hacen, los hechos demuestran todo lo contrario. El empréstito con M. Forseyt, próximo á concluirse, es buen ejemplo de que no miran los yankees en esta cuestion mas que su interés, y por si alguna ilusion quedaba, las espediciones contra la Sonora son bastante á desencantar al mas confiado. Los diarios norte-americanos hablan de la disolucion completa de la república, y este momento tiene fijos los ojos, sin que vean en la guerra con España otra cosa que una circunstancia que puede favorecer sus ulteriores designios y miras acerca del cadáver de esta república sin ventura.

»No quiero estenderme en apuntar consideracion alguna acerca de la gravísima noticia con que encabezo esta carta: Vds. la apreciarán; nosotros aquí la deploraremos, como lloramos todos y cada uno de los pasos que dá ese gobierno en esta negociacion.

»¿Qué sucederá en el nuevo periodo en que entra esta cuestion? Esto nos preguntamos nosotros. Si la secretaría de Estado despertara del letargo en que yace, si cobrara alientos, y con inteligencia y energía siguiera la política seguida aquí por los Bermudez de Castro, marqués de la Rivera, Zayas, si.... pero ¡cuántas condiciones exijo, y hoy por hoy creo que no se conseguirá ninguna! No me inspira mas confianza que esta el actual ministro de Estado en esa corte, y es muy triste confianza!»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA se hace cargo de un artículo de *La Discusion* sobre los fueros de las provincias *Vascongadas*.

LA EPOCA discute con *La España*.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo quince sobre la esposicion de agricultura.

EL ESTADO discute con *La Iberia* sobre el principio de autoridad.

EL FENIX promete al ministerio Armero-Mon la misma oposicion que hizo al anterior en su marcha por la senda, etc., etc., etc.

Idem del 29.

EL PARLAMENTO se ocupa de la toma de Delhy, anunciada por un parte telegráfico.

LA ESPAÑA observa que el sistema que sigue por lo comun *El Clamor Público* de meterlo todo á barato, es lo mejor que hay cuando falta razon.

LA CRONICA publica el artículo 8.º sobre las bases del proyecto de reforma del enjuiciamiento civil.

LA DISCUSION trata de la cuestion de Méjico y del Sr. Martinez de la Rosa.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Parlamento* en materia de presupuestos.

LA IBERIA se ocupa de los nuevos rumores de crisis ministerial que han vuelto á correr, aunque, al parecer, sin fundamento.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 29.

No contiene asunto de interés particular.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Tampoco hoy tenemos noticias de la India. Todos los periódicos de Madrid vienen ocupándose de la toma de Delhy, es decir, vienen haciendo consideraciones sobre dicho suceso, ateniéndose tan solo al parte de que hablamos ayer. Por supuesto que sobre este suceso nada se sabe de nuevo, ni el correo estranjero dice tampoco nada, porque no hay tiempo de que se hayan recibido los periódicos que podrán dar semejante noticia.

Segun despachos telegráficos de Lóndres del 12 de octubre, sabemos que el comercio inglés estaba muy alarmado por la noticia que circulaba generalmente de que el Banco de Inglaterra rehusaba admitir el papel pagadero á plazo. Hablábase tambien de la quiebra de una casa francesa. Los fondos continuaban bajando. El 24 se espidieron para América 15,700 libras esterlinas.

Leemos en *La Independencia belga* que el Emperador de Rusia acaba de decretar una disminucion considerable en el ejército, del cual licencia 430 batallones.

Dicen de Trieste, el 23 de octubre, que *El Correo de Constantinopla* del 17 anuncia que el Divan rechaza las proposiciones rusas referentes á la demarcacion de fronteras en Asia.

La legacion rusa de Teheran ha ofrecido á Persia una division de su ejército del Cáucaso para pacificar el Khorassan.

La Puerta persiste en reclamar la propiedad de la isla de Perin, y rehusa admitir indemnizacion pecuniaria.

Ischam-bey llegó á Berlin el 23.

Se han descubierto en la Turingia varios agentes ingleses que reclutaban hombres para el ejército.

La Dieta germánica abrió sus sesiones el 22.

La *Gaceta de Viena* inserta un parte de Constantinopla, anunciando que Reschid-bajá ha sido nombrado gran visir; Alí-bajá conserva su cartera; Rizza-bajá es el nuevo ministro de la Guerra, y Vassif-bajá, comandante de la guardia imperial.

El telégrafo trasmitió á la prensa francesa el estracto del discurso pronunciado en Sheffiel por el duque de Cambridge acerca de la insurreccion de la India, en el cual, lamentando los acontecimientos, manifiesta su opinion de que es necesario castigar severamente los actos vandálicos ejecutados por los insurgentes.

Partes telegráficos de Sigmaringen, de fecha 22 de octubre, dicen que el conde de Labradio ha pedido solemnemente el 21 la mano de la princesa Estefanía para el Rey de Portugal.

Escriben de Munich á *El Morning Chronicle*, que el príncipe Médicis de Ottojano es esperado próximamente en aquella ciudad, donde va á pedir la mano de la princesa María de Baviera para el príncipe heredero de Nápoles.

Decíase ayer que el Rey habia tenido una entrevista con su hermano el príncipe de Prusia y con el presidente del Consejo, adelantándose á afirmar que se habia firmado el decreto de delegacion del poder al referido príncipe. Hoy se ha visto que estos rumores carecian de fundamento. No hay cambio importante en la situacion del Rey, y la prueba de que aun en el seno de la familia real no se espera que se realice en algun tiempo, es que el príncipe Albrecht y su hijo han salido de Postdam por algunos dias.

Se han recibido noticias de la república dominicana que alcanzan al 13 de setiembre. Estas noticias no presentan la revolucion completamente consumada como la presentaban las anteriores. La capital estaba sitiada por 8,000 insurgentes á las órdenes del general Santana. Este jefe habia amenazado con bombardear á Santo Domingo si no se rendia á los cuatro dias. Creíase que esta amenaza induciria á los habitantes á rendirse. La capital del gobierno habia sido trasladada á Santa Arga. En las fronteras habrá cinco mil soldados de Haiti, mandados, segun se decia, por uno de los generales mas estimados del Emperador Faustino; pero los tenia á raya una columna de 3,000 dominicanos, situada en la provincia de Ceilan.

Segun escriben de Tanger, el Emperador de Marruecos ha proclamado solemnemente á su hijo, el gobernador de Tafilete, como heredero presunto de la corona marroquí.

Las últimas noticias de Méjico, traidas de Veracruz por el *Canadá*, alcanzan al 19 de setiembre. El Congreso mejicano se reunió el 14 en Puebla. Las diferencias eclesiásticas que agitan hace tiempo esta poblacion, han estado á punto de ocasionar una nueva insurreccion. Se han verificado considerables prisiones. Reina grande agitacion en diversos puntos de la república. En Guadalajara ha estallado una insurreccion grave, que adquiere eada dia mayores proporciones. En Paz fue sofocado otro movimiento por el coronel Yañez, comandante militar de la Península. Cansados de sufrir hambre, los soldados resolvieron saquear la ciudad; pero habiendo llegado á noticia del jefe este proyecto, marchó á la cabeza de 50 hombres contra los cuarteles, apuntó piezas de artillería contra los edificios, y les obligó á rendirse. Los rebeldes fueron desterrados: el armamento se entregó á la goleta *General Blancarte*, y los revoltosos enviados á diversos puntos. En Sonora se temia una nueva invasion, organizada, segun se decia, públicamente en San Francisco. Se habia llamado á las armas á todas las milicias de la provincia.

En la noche del 5 se recibió en Veracruz un

parte telegráfico de Puebla, anunciando que el gobernador de la mitra de aquella ciudad salia desterrado por haberse negado á que se diese sepultura al coronel D. Paulino Perez, el cual se negó en el artículo de la muerte á retractar el juramento que habia prestado á la Constitucion.

Los robos á mano armada se sucedian sin espacio en todos los departamentos de la república. En la casa de moneda de la capital habia ocurrido uno.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Claudio, Lupercio y Victoria, mártires, y el beato Alfonso Rodriguez, jesuita.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Al anochecer continúa en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 27,10 d.
Amortizable de primera, 12,75 p.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,90

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88. p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.15 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 63	á 81	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de 56	á 59	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 28.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite................	á 70	23
Carbon...............	7 á 8	
Patatas...............	4 ½ á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS

El mártes fue atropellado un caballero por un carro en la calle de Jardines esquina á la de Peligros. Este desgraciado padre de familia era el Sr. D. Cayetano Flores, jefe de administracion civil, cesante, y en la actualidad oficial segundo primero del ministerio de la Gobernacion. El 28 á las once se ha verificado su funeral en la parroquia de San Luis, trasladándose luego sus restos mortales al camposanto de la sacramental de San Luis y San Ginés con gran séquito de amigos.

—**El mártes se verificó la subasta de la deuda del Tesoro,** procedente del personal. Se ha destinado la suma de 1.000,000 de rs. La junta ha fijado el tipo de 11 por 100, y se ha subastado de 9,75 á 85 céntimos.

—**Acaba de llegar á Paris un médico húngaro, que** se propone publicar dentro de poco un libro contra el uso de los corbatines. Segun él, y como parece probarlo, el desarrollo que ha tomado la apoplegia y los repetidos casos de esta terrible enfermedad, es debido al uso de tal adorno, que forma hoy dia parte del vestido de los hombres. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que son muy raros los ataques de esta enfermedad en las mujeres y aun entre las gentes del campo, cuyos pescuezos y gargantas no se hallan empaquetados y comprimidos por corbatines de ningun género. El uso de este adorno no data de muy lejos: en Francia fue introducido por un regimiento de croatas, hácia mediados del siglo XVII.

—**Algunos de nuestros periódicos políticos, dice** *El Siglo Médico*, temen se nos venga á Madrid la fiebre amarilla: han dado una voz de alarma, aconsejando que se adopten medidas para impedir su importacion por tierra.

Tranquilícense los asustadizos, poco enterados de las leyes que en su propagacion guarda la enfermedad, y aconsejen en cambio al gobierno diariamente que organice bien la sanidad marítima, para evitar en las costas el referido azote, y en la península entera otro mas temible: el cólera-morbo.

La fiebre amarilla se aleja muy poco de las costas, y requiere para existir condiciones de temperatura y otras que hacen imposible su propagacion al interior. Aunque en un minuto se pudiera venir desde Lisboa á Madrid, podríamos reirnos de tal pestilencia si fuera el asunto digno de risa.

Digamos algo, para teminar, acerca del estado sanitario del lazareto de San Simon.

No ha vuelto á entrar en el hospital ningun enfermo procedente del vapor *Pizarro*, que parece ya desinfectado, aunque no debe inspirar grande confianza. El alcaide insiste todavia en que se abran rumbos al buque para que penetre el aire y destruya los miasmas condensados en el falso sollado; pero se opone tenazmente el capitan general del departamento del Ferrol. La marina en este caso no anda muy conforme con la sanidad, y si hubiera de creerse al comandante del *Pizarro*, resultaria que ninguno de los enfermos lo ha sido de fiebre amarilla. ¡Cuanto mejor entiende un marino que un médico de enfermedades! Aconsejamos al gobierno que nombre médico del lazareto al comandante del *Pizarro*.

Tómanse en aquel establecimiento sanitario grandes precauciones respecto á las procedencias de Portugal, y despliega todo su celo el alcaide con tal motivo.

—**Vacantes de médicos, cirujanos y farmacéuticos.** Lo están: la plaza de médico-cirujano de Santo Domingo de la Calzada, Logroño, que en union con el médico puro que hoy existe, visitará á todos los vecinos: su dotacion 5,500 rs., pagados mensualmente del presupuesto municipal, y 500 rs. cada uno por beneficencia, y podrá aspirar á otra eventual que consistirá en los ajustes con los pueblos limítrofes. Las solicitudes hasta el 16 de noviembre.

—La de médico-cirujano de San Adrian, Navarra, con 3,600 rs. en dinero y 125 fanegas de trigo; la poblacion es de 140 vecinos. Solicitudes hasta el 31.

—La de médico-cirujano de Castrejon, Valladolid; su dotacion 7,000 rs., pagados 1,000 rs. trimestralmente de fondos municipales por asistir á los pobres de solemnidad, y los 6,000 restantes por trimestres vencidos, por los vecinos. Solicitudes hasta el 9 de noviembre.

—La de médico-cirujano de Valdetorres, de Madrid; su dotacion 7,000 rs., pagados 600 de fondos municipales, y los 6,400 rs. restantes por reparto vecinal, por trimestres vencidos y cobrados por el ayuntamiento, y por separado los derechos que devenguen los partos, golpes de mano airada y enfermedades sifilíticas. Solicitudes hasta el 7 de noviembre.

—La de médico-cirujano de Benabarrá, Cádiz; su dotacion 2,200 rs. pagados de fondos municipales, y ademas las igualas ó visitas á los vecinos. Solicitudes hasta el 7 de noviembre.

—La de médico-cirujano de Almoguera, Guadalajara, con 7,000 rs. anuales, pagados trimestralmente por el ayuntamiento, con la obligacion de asistir á todos los enfermos y practicar las sangrías necesarias. Solicitudes hasta el dia 15 del próximo noviembre, que se proveerá.

—La de médico-cirujano de Sotillo del Rincon y tres anejos, provincia de Soria; su dotacion 8,000 reales, cobrados por las justicias respectivas. Solicitudes hasta el 20 de noviembre.

—La de médico de Broto y ocho anejos, distantes el que mas una legua, provincia de Huesca; su dotacion 8,000 rs. pagados por sus respectivos ayuntamientos. Solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico de Alquezar, de Huesca, con los siguientes pueblos, que pagan: Alquezar 2,800 rs., Asque, 400 rs.; Colungo, 22 arrobas de aceite; Buesa, 42 fanegas de trigo; San Pelegrin, 140 rs.; cuyos pueblos distan una hora del punto donde ha de fijar su residencia: ademas el pueblo de Lecina y Betorz se contratan el primero por 22 fanegas de trigo y el segundo por 11. Tambien hay algunos pueblos que en San Miguel próximo viniente se le contratarán. Solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico de Escalonilla, Toledo, junto á Torrijos; su poblacion 618 vecinos; su dotacion 8,000 reales pagados por trimestres por el ayuntamiento, 1,000 rs. del presupuesto municipal y los 7,000 restantes por reparto ó igualas de los vecinos no pobres; hay cirujano y botica. Las solicitudes hasta el 15 de noviembre.

—La de médico y la de cirujano de Salvatierra de los Barros, Badajoz; ambas dotadas con 3,300 reales, pagados en el último tercio del año del caudal de propios, y ademas las igualas con los vecinos no pobres, que son 600 poco mas ó menos. Los aspirantes, que deberán ser médico-cirujanos, remitirán las solicitudes hasta el 15 de noviembre.

—La de médico de Bernedo y ocho pueblos, provincia de Alava; su dotacion 200 fanegas de trigo, hallándose ademas agregados otros dos pueblos que pagarán de 1,700 á 2,000 rs.: el pueblo que dista mas es una legua. Las solicitudes hasta el 12 de noviembre.

—La de cirujano de Villaciervos y un anejo, provincia de Soria; su dotacion 330 medias fanegas de trigo y otras 30 por los pobres de solemnidad, pagado por el ayuntamiento, y casa. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de cirujano de Bodonal, Badajoz, su dotacion 2,200 rs. pagados del prespuesto municipal, y ademas las igualas. Solicitudes hasta fin del corriente mes.

—La de cirujano de Villalcazar de Sirga, Palencia; su dotacion 190 fanegas de trigo, cobradas por el agraciado en setiembre de los vecinos. Las solicitudes hasta el 20 de noviembre.

—La de cirujano de Castilruiz, Soria, su dotacion 150 fanegas de trigo, pagadas por el ayuntamiento en setiembre, y 1,000 rs. en metálico por la asistencia á los pobres, satisfechos de gastos municipales. Las solicitudes hasta el 20 de noviembre.

—La de cirujano de Lapuerta, Guadalajara, su dotacion es 30 rs. por cada vecino de los 94 que hay en el pueblo. Las solicitudes hasta fin de mes.

—La de boticario de Trillo, Guadalajara, y un anejo, su dotacion 4,000 rs., sin contar lo que producen cuatro anejos y los concurrentes á los baños. Las solicitudes hasta fin de noviembre próximo.

—Se necesita un regente para una botica de Andalucía. Dirigirse á D. Cárlos Suñet, calle Mayor, botica. Madrid.

—**Animados los gacetilleros con los anuncios de** que va á *liberalizarse* la imprenta, empiezan á demostrar como es posible la autoridad de los ministerios que dicen que van á ser liberales.

Ahí va una prueba.

BUEN PRINCIPIO DE SEMANA.

Ayer se dió solucion
á nuestra crisis fatal,
dedeciendo en conclusion
que anochecimos Pidal
y que amanecemos Mon.

Puesto que á risa se toma
todo en la patria del Cid,
no sería mala broma
ya que Mon está en Madrid,
mandar á Pidal á Roma.

Por de pronto considero
que este ministerio estraño
presidido por Armero,
si llega á fines de este año,
es para helarse en enero.

¡Oh! ¿qué mano alzó la losa
del partido moderado,
y cuál *novedad* preciosa
nos dió un ministro de Estado
en Martinez de la Rosa?

¡Cuando su frente se inclina
hácia el suelo, triste y lácia,
del mando le dan la quina!
¿Y Casaus, qué hará en Gracia?
Lo que Bustillo en Marina.

Señor Bermudez de Castro,
no ponga V. E. ceño
si á su poder sigo el rastro;
que hoy se ha eclipsado el astro
de Nocedal, el pequeño.

Libre de aquella importuna
sombra gubernamental
sin importancia ninguna,
pues que cayó Nocedal,
¿que le falta á mi fortuna?

Pedir que Salaverría,
hacen lista consumado,
segun me ha dicho mi tia,
goce solamente un dia
del puesto á que le han alzado.

En cuanto al gobernador
de la córte y de la villa,
de Marfori sucesor,
señor Bustos y Castilla,
no le profeso rencor.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 90
Idem 4 ½ por 100, 90 75
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 88 ¾

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de octubre de 1857.—El Rey de Delhy y su hijo consiguieron escapar de la plaza disfrazados con traje de mujer.

Ya se conoce el resultado de 65 elecciones en Suiza; de este número, 55 son liberales y 10 conservadoras.

OTRO.

El encargado de negocios de Prusia en esta córte, señor baron de Rechenberg, ha recibido del señor baron de Manteuffel el despacho telegráfico siguiente:

«Habiendo mejorado la salud del Rey de un modo seguro, pero lento, cesará en adelante el parte diario.»

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 773. Madrid, viérnes 30 de octubre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

—

LA POLITICA DE LOS DOCTRINARIOS: NUESTROS TEMORES, NUESTRA OPOSICION Y NUESTROS DESEOS.

I.

Aferrados los parlamentarios puros en dos ideas, la una á todas luces imposible, y la otra, de todo punto perniciosa; el querer divertirlos de ellas, y traerlos á la razon con las tremendas lecciones de la historia, será tal vez inútil; pero séanos lícito manifestar nuestros temores sobre la realizacion *de su constitucionalismo;* nuestra aversion á su *espíritu* invasor de la propiedad; nuestros deseos de que conviertan su patriotismo á todo lo que pudiera y debiera hacerse, sino para restañar nuestras llagas, tan profundas y tan añejas, al menos para que ese gobierno, que merece todas sus simpatías, se captase las de la nacion, hasta hoy víctima de una política infecunda. Pero digamos ya con toda lisura cuáles son esas dos ideas.

II.

Es la *primera*, observar religiosamente la *Constitucion de* 1845, ni mas ni menos, sin revolucion y sin reaccion, conciliando el órden con la libertad, y la libertad con el órden; y es la *segunda*, la omnímoda desamortizacion de todos los bienes del clero, de los propios y comunes, de beneficencia, instruccion, y todo lo que se apellida *manos muertas*, sin que por eso se mengüe en nada el respeto debido á la propiedad particular, ni se abra la puerta y se foguee la irrupcion del socialismo. La empresa es en verdad muy árdua; y á realizarse, la calificariamos de obra de romanos. Hasta que se consume, demostraremos con un doble blandon, el de la ciencia y el de los hechos, primero, que la nueva fórmula de Constitucion, *ni mas ni menos*, es imposible; y segundo, que la desamortizacion terminará en el socialismo, emitiendo nuestros votos sobre las radicales reformas que necesita la administracion, y reclama con urgencia nuestro tristísimo estado.

III.

Toda persona ilustrada debe distinguir cuál es la clase de revolucion de que se trata, y á que se conspira. Existe y ha existido siempre una revolucion moral que trae en pos de sí el curso de las edades, en las costumbres, los hábitos y las necesidades de los pueblos. Esta revolucion moral, ni nadie puede resistirla, ni nadie debe desdeñarla. Es como la série de periodos que señala la Providencia en la existencia de los pueblos, y esa revolucion que se consuma lenta, gradual y penosamente, aparece siempre en la historia con un carácter distinto de otras dos clases de revolucion de que al instante trataremos; como la obra del tiempo y de Dios, á diferencia de esotras dos, que siempre acarrean males sin cuento, que, como dice Benjamin Constant, «aniquilan la libertad misma que reclaman, el reposo que la nacion necesita, la industria que constituye su fuerza y su prosperidad.» Penetremos en su calificacion y sus consecuencias.

IV.

Es la una de todo punto material y desordenada; que toma al hombre por sus vicios, por su egoismo, por sus pasiones maléficas, por sus necesidades furiosas; por la venganza, por la cólera, por el asesinato y el robo, que presenta, en frase de Lamennais, «una raza de hombres perversos, á quienes complace el mal, y que lo aman por sí mismo; unos hombres que no respiran á gusto mas que sobre la ruinas; y cuando se les deja el poder, el crímen rebosa de su alma, como la lava sale del cráter.»

V.

Es la otra, la parlamentaria; y á esta repugna la verdad, así en el bien como en el mal. En ella predomina una secta de sofistas que no pueden vivir en una sociedad constituida, segun las leyes del buen órden, ni pueden soportar tampoco una sociedad abandonada á la anarquía; gentes que quieren la paz, y no quieren sus condiciones; hombres de medio término, balanceando siempre entre la verdad y el error, acomodándose al vicio y á la virtud, y plegándose á todo cambio político, siempre que consigan una posicion ventajosa. Esta escuela es la que se conoce con el nombre de *doctrinaria*, porque hace alarde de doctrina sobre todo, sobre lo verdadero, sobre lo falso, sobre lo absurdo; porque dogmatiza sobre la historia, en vez de referirla; sobre la moral, en vez de precisar sus enseñanzas; sobre la política, en vez de hacerla aplicable y popular. El doctrinarismo debiera ser, dice un célebre político, en dias de juicio, un objeto de largas carcajadas; pero ahora, reina y gobierna. Hay para cubrirse el rostro de vergüenza.

VI.

En todos tiempos ha empezado la revolucion adoptando el sistema intermedio de las Constituciones, deudo muy cercano de la soberanía popular, que materializa la sociedad; que promueve y apadrina la oposicion y la discordia; que destruye por consiguiente la autoridad. La revolucion no se engaña. Las constituciones son la tregua de un dia, mientras se prepara la revolucion para concentrar todas sus fuerzas y demolerlo todo. Tal es la teoría. Véamos ahora si la revolucion española se ha conformado con ella.

VII.

Empezamos por la Constitucion de 1812, que era casi una copia de la de 1791 de la nacion vecina; y en su primera época no tuvo otra ni mas duracion que hasta el célebre decreto de 4 de mayo de 1814. Desapareció de la España, con satisfaccion general, como desaparece la paja al soplo del vendabal. Esa desaparicion como por ensalmo no le permitió dar sus amarguísimos frutos. Restablecióse en 1820 á impulsos de una rebelion militar; y su imperio, por tres años, solo es conocido por el desórden, el caos y la anarquía en que sumió á la nacion. En 1834, se inauguró la revolucion con otro ropaje, con ropaje talar y de armiño; pero no se dejó alucinar. Taimada y aviesa, quiso levantar el edificio sobre los cimientos que le preparara el autor del *Estatuto*; y despues de algunas evoluciones, que por decoro deben callarse, se enarboló otra vez el antiguo pendon por los buenos oficios de un sargento. Reformóse mas adelante por la Constitucion de 1837; y esta, aunque dictada por los progresistas con los principios de los moderados, abrazada por todos con ardor, y no obstante, nunca ni por nadie observada, trajo en pos de sí el pronunciamiento de 1840, y el celebérrimo trienio, hasta que salió del suelo español para visitar el Támesis el invicto duque de la Victoria. Queriendo que la Constitucion tuviese otra flexibilidad y se acomodase mejor á las ideas de la familia doctrinaria, se reformó por la de 1845; y á la sombra y bajo la égida y el regazo maternal de esta novísima *Constitucion*, hoy la delicia y las esperanzas de los parlamentarios, se enviscaron mas y mas las pasiones, y se enseñorearon la medianía y el nepotismo. Consecuencia de esto, segun dicen, y para moralizarlo todo, fue la insurreccion militar del campo Guardias, y de ella surgieron como de su cauce natural, el programa de Manzanares y el funestísimo bienio con todos sus horrores y todos sus incendios. En este conflicto y cuando nos amenazaba una irrupcion de barbarie mayor que la de los sarracenos... entonces fue cuando recurrió el general O'Donnell á lo que en otros tiempos se llamaba *la última razon de los Reyes*. La revolucion quedó por el pronto vencida y aterrada, y si el general O'Donnell, desligándose de las ataduras con que la habia aherrojado, apoyado en la autoridad soberana del trono, hubiera aprovechado aquella feliz coyuntura y dotado al pais de instituciones verdaderamente españolas, y cegado para siempre ese impuro venero de sempiternas revoluciones... su nombre hubiera sido inmortal, y su gloria inmarcesible. Perdió esta ocasion; no quiso la inmortalidad ni la gloria, prefirió el *acta adicional* de 15 de setiembre. Volvió de nuevo el reinado simultáneo de la verdad y del error, y al paso que se queria conservar el órden material, se quebrantaba el órden moral sin el cual ni hay ni puede haber gobierno. Sin la justicia, decia Ciceron, es imposible que se rija la república. Abandonando sus santos preceptos, se espidieron aquellas circulares inesperadas promoviendo la desamortizacion, y desde entonces al ver que se seguia por la via revolucionaria, anunciamos al ministerio que su vida seria corta y azarosa; y al pronóstico siguió luego la realidad. La revolucion no admite medio: ó acompañarla y aun tomar la delantera en todos sus delirios, ó pasará sus ojos por traidor; tal es la severa enseñanza de la historia.

VIII.

Al general O'Donnell sustituyó otro general de antigua nombradía en el partido moderado, pero cuyas dotes de mando en concepto de las personas sensatas é imparciales, no igualan á su valentía y á su arrojo. En el dia la revolucion no debe atacarse por la fuerza material, que la fuerza, si Dios no la fecunda, solo produce dos hermanas que se matan entre sí, tiranía, servidumbre: debe atacarse por la libertad, por el bienestar, por todos los sentimientos generosos, por la ciencia, por los progresos de la inteligencia y de la industria. Lució, no obstante, un dia en que creimos que aquel ministerio habia abandonado el sistema de equilibrio y de balancin, indigno de todo hombre de Estado, apoyándose en los grandes principios y tradiciones nacionales; utilizando todas las personas de mérito que no pueden doblegarse á ese vértigo y á esa esplotacion que, en gracia suya, y alternando, y para ruina de nuestra patria, tienen establecido los partidos liberales, únicos que se apellidan legales, y que, tratando á los demás como meros ilotas, quieren cargar y han cargado en realidad de verdad con el poder y la riqueza, ó lo que es igual, han prolongado el desórden en ventaja propia y esclusiva.

IX.

Dictado el célebre decreto de 13 de octubre, restituyendo su libertad á la Iglesia y sus fueros á la propiedad, esta obra de reparacion y de justicia se creyó mas afianzada cuando se mandó en real órden de 18 del mismo mes que las personas sobre quienes recayese la eleccion de concejales hubiesen de ser conocidas *por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden*. La antigua serpiente, al ruido de esta memorable órden, lanzó un rugido de desesperacion; pero los pueblos la saludaron alborozados, y vieron que á una administracion de partido y de egoismo se habia subrogado otra de verdadero órden; otra en que se vislumbró un elemento desdeñado por los parlamentarios, y en que se cifra hoy la esperanza de todos los pueblos; se vislumbró, y aun mas, se trasmitió á la administracion municipal una virtud celestial, *la caridad, cuyas llamas*, en espresion de Rouseau, *secan las lágrimas del dolor*. Estos dias venturosos no podian ser duraderos. Queriendo, no solo mantener, sino aumentar el personal y los gastos de una administracion dispendiosísima, introducida en 1845 y seguida con creces hasta 1854, el mismo que habia anatematizado la desamortizacion en un periódico levantó ese estandarte, con mengua del buen ejemplo que, en materia tan delicada, debe dar todo gobierno; y como para alzar esa bandera con holgura y sin resistencia, era preciso arrojar del estadio político á las personas conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden, se eliminaron estos de la diputacion á Córtes; y contra la voluntad de los pueblos, contra sus verdaderos intereses, abriendo á la administracion la caja de Pandora, se volvió á la antigua táctica, á imponerles los diputados; á imponerlos, con estraños al pais, con personas mal quistas, por haber entronizado un monopolio que averguenza é irrita á todo buen patricio. Las consecuencias de esta política desastrosa las llorará hoy el ministerio Narvaez; ese ministerio, que ha fallecido por inanicion, despues de una larga agonía, sin sentimiento de nadie; justo y muy merecido castigo de los que abandonaran la senda del bien para precipitarse en ese abismo sin fondo. Es propiedad de las revoluciones proscribir hoy á sus héroes de ayer.

X.

Creemos haber demostrado que no puede subsistir, sin peligro para el Estado, la política de justo medio; de esa política que va de la derecha á la izquierda á la ventura, sin brújula, sin norte fijo; que esta es entre todas la mas funesta, como que, conservando por algun tiempo el órden material, infiltra el veneno en el corazon y lo derrama por todas las artérias del cuerpo social. Creemos por *ende* que la Constitucion de 1845, *ni mas ni menos*, quedará, ni mas ni menos, como ha quedado siempre, sin observancia, como un papel relegado al olvido. Si otra cosa hiciesen los parlamentarios, los conservadores, los hombres de corazon, los 105 del Senado, alejados de tirios y troyanos, combatidos por todos aun antes de nacer, sin mas apoyo que el oficial, pobrísimo por cierto; si lo hiciesen sin destierros, sin fusilamientos, sin correr el velo acostumbrado por la estátua de la ley, sin llevarnos á una nueva y estrepitosa esplosion; si lo hiciesen con mas fortuna y mayor habilidad que sus maestros los Thiers y Guizot y Molé, con su Luis Felipe... ¡oh! entonces... pondrá una pica en Flandes, y su obra, verdaderamente grande, será digna de trasmitirse á la posteridad, esculpida en bronce, y entonces cantaremos nosotros la palinodia; y ahora, considerando que los escritos largos no son del gusto del lector de nuestra época, que corre en busca de reiteradas emociones, dejare-

mos para otro artículo la demostracion del segundo estremo.

J. CANGA ARGÜELLES.

Dice anoche *El Estado*:

«Nuestros suscritores de Madrid y muchos de provincia saben que *El Estado* de anteanoche sufrió la suerte desgraciada que han sufrido *veinte y tres* ediciones suyas desde que rige la nunca bien ponderada ley de imprenta: fue recogido por el celoso señor fiscal.

»Esta esplicacion, que bastaria durante la administracion Nocedal-Narvaez, no es hoy suficiente, y debemos á nuestros lectores una mas lata, para que no lleguen á imaginarse que en materia de imprenta el gobierno actual acepta aquellos principios en cuya virtud durante un mes se nos recogian diez y seis números de veinte y cinco, y cinco en solo una semana. Nada de eso.

»Anteayer no corrió *El Estado* por publicar una correspondencia estranjera, en la cual, con el tino y grande habilidad política que distinguen á nuestro ilustrado y escelente corresponsal de París, se denunciaban planes en mengua de objetos venerandos para todos los buenos españoles, y se nos recomendaba que ventiláramos este asunto en *El Estado* con el patriotismo y el amor al trono de nuestra augusta soberana, patriotismo y amor al trono en que no cedemos un átomo á nadie, á nadie, entiéndase bien, incluso el celoso señor fiscal de imprenta.

»Resueltos estamos, con efecto, á ventilar este gravísimo asunto, y por eso no vacilamos entonces, como no vacilaríamos ahora, y como no vacilaremos jamás en comenzar publicando la sensata carta de nuestro corresponsal, porque así creíamos llenar un deber estricto de lealtad, persuadidos de que el silencio en asuntos de tal valía es infinitamente mas perjudicial que su publicidad. El celoso señor fiscal lo juzga de otro modo, y nos recogió el número en que venia la citada carta; pero tomando esta disposicion á hora tan intempestiva, que no ya para hacer una segunda edicion de provincias, pero ni para advertir de este percance á nuestros suscritores tuvimos tiempo.

»Ellos, que saben el vivo interés con que procuramos complacerles, y que para lograrlo no escatimamos sacrificios ni molestias de ningun género, comprenderán el profundo disgusto que esperimentaríamos con este contratiempo, mayormente cuando en el número secuestrado iban los decretos que resolvian la laboriosísima crisis ministerial por que hemos pasado, y en cuya feliz solucion tanta gloria cabe á la alta penetracion de S. M. la Reina. Confiamos, sin embargo, en que sabrán disimular una falta que no ha estado en nuestra mano el evitar.»

Otro dia y la *Gaceta* no habla. Como consejero de la Corona firmando reales disposiciones, se lee únicamente el nombre de un ministro de los caidos.

El Sr. Nocedal.

¿Y para qué?

Para la adquisicion de 36,000 pizarras para cubrir los techos del ministerio de la Gobernacion.

Tal vez sea necesaria esta cubierta para que principie la ebullicion de los pensamientos, y en forma gaseosa salgan á luz.

No puede estrañarse esta tardanza, si el pensamiento político le ha de formular D. Alejandro Mon.

En la familia de las influencias asturianas es dote reconocida la de no hacer..... sin meditar primero.

La historia del ministerio de Hacienda tiene recogida la de un arreglo que fue obra de haberse hecho y rehecho muchas, muchas veces.

Prójimo hubo que recibió enhorabuenas, y al llegar la última, al leerse en el órgano oficial hubo de retirarlas porque su nombre no habia llegado á cuajar.

Ahora hay otra razon.

Las reglas del Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa no pueden echarse á un lado.

Y todo trabajo literario, que deberá serlo aunque de política se trate, debe hacerse dos y tres veces.

Así lo ordena Horacio.

Así lo ha traducido el Sr. Martinez de la Rosa.

Agradecemos á *La Crónica* el interes que demuestra por ver terminada amistosamente la polémica suscitada entre *El Fénix* y LA REGENERACION. Nuestro colega, sin embargo, así como *El Estado*, se han equivocado al creer que en efecto ha concluido; porque, aunque parezca que así debia haber sucedido despues de lo que pasó en el juicio de conciliacion, el señor marqués de Remisa y sus compañeros han llevado la cuestion á los tribunales, ante los cuales ha vuelto á ser citado para prestar la declaracion indagatoria el Sr. D. José Canga Argüelles. Hecha esta necesaria aclaracion, volvemos á dar las gracias á *La Crónica*, pues el error en que ha caido al ver el acta del juicio de paz será el mismo en que incurran todos cuantos lean ese documento.

¡Cómo se confunden aquí las cuestiones! decia ayer una persona: al Sr. Salaverría, porque es entendido en Hacienda, se le confia la instruccion pública: ¿qué antecedentes puede haber para creer que el Sr. Salaverría entienda de instruccion?—Sin embargo, contestó otro; esto está completamente en el órden. Puesto que el señor Moyano, que habia sido catedrático y rector, y por tanto debia suponérsele enterado en estas materias, ha desarreglado la instruccion y enmarañado la enseñanza pública, natural es que se llame á una persona lega para que la arregle.

El sábado por la noche tuvo lugar en el oratorio de la real cámara la solemne ceremonia de la entrega del santo cíngulo de la Vírgen, que desde hace 250 años se trae constantemente al Real Palacio de órden de nuestros Reyes con motivo del alumbramiento de las augustas princesas de su familia.

S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y de S. A. la princesa de Asturias, se presentó en el oratorio seguida de los grandes y damas de su servidumbre. Las reales personas, con edificante y tierna devocion, y con una humildad que hacia resaltar mas su grandeza, adoraron la santa reliquia, que les fue presentada por el escelentísimo señor patriarca de las Indias. En seguida imitaron su ejemplo las personas de su comitiva.

Concluido el acto, S. M. encargó al canónigo comisionado dijese de su parte al cabildo de Tortosa que no cesase de encomendarla á Dios y á la Santísima Vírgen para que la saquen con felicidad de su próximo alumbramiento, retirándose á sus habitaciones, despues de haber dado las augustas personas á besar su real mano á todos los circunstantes.

La Iberia dedica al Sr. Martinez de la Rosa el siguiente dístico.

Que desdicha y Martinez de la Rosa
Son, han sido y serán la misma cosa.

¿Si tendrá con esto relacion la subida de los artículos de primera necesidad en Sevilla?

¿Si el mal temporal que venimos sufriendo desde que juró el ministro de Estado será debido á ese maleficio que algunos creen ligado á su persona?

Si esto fuera así, mucho deseo tenemos de ver el sol.

Ya está en Madrid la estátua de Mendizabal.

Lo publican los diarios progresistas como anuncio de felicidad.

¿Si dejará de llover?

¿Si bajará el pan?

Mendizabal siguió en el ministerio á Martinez de la Rosa.

¡Quiera Dios que sea el antídoto de la desdicha!

Y que en bronce nos produzca algun bien, ya que tantos males nos causara cuando era y se miraba como mísero mortal.

Hemos tenido el gusto de leer una memoria que á la junta directiva de la esposicion de Agricultura ha dirigido el Sr. D. Francisco Javier Martí, el mismo que ha presentado á dicha esposicion los capullos de seda que estaban de manifiesto en una de las galerías de la montaña del Príncipe Pío.

Dicho señor hace en ella la descripcion de los insectos que producen la seda, y de su vida desde el estado de semilla hasta el de crisálida, y espone, que por el medio de alimentacion y sistema de cria que él tiene adoptado, consigue anualmente dos cosechas abundantes de seda sin los percances de mortandad á que generalmente están sujetos los gusanos.

Por último, el Sr. Martí, y esto es lo interesante, prueba que Madrid y su provincia es uno de los puntos mas idóneos de España para la cosecha de la seda, y espone lo que debiera hacerse para utilizarse. Este tema lo prueba hasta la evidencia, y siendo así, fuera de desear que el gobierno dispensara á esta idea toda la proteccion que necesita, á fin de que Madrid y su provincia adquirieran un nuevo ramo de riqueza que ciertamente no es de despreciar.

Dice *La Epoca*:

«Creemos que la *Gaceta* confirmará pronto la noticia que hemos dado sobre el nombramiento del Sr. Seijas Lozano para la fiscalía del supremo tribunal de justicia.»

Ya está anunciado por la tesorería central para el dia 31 la apertura del pago de la mensualidad del presente mes, perteneciente á las clases activa y pasiva.

A 846,034 rs. ascienden las cantidades mandadas abonar en el mes anterior por la junta de la Deuda pública á varios propietarios de las provincias de Lérida, Teruel y Cáceres, por indemnizacion de daños causados en la guerra civil.

Parece que el señor marqués de Corvera se ha negado á aceptar el cargo de alcalde-corregidor que se le ofreció al mismo tiempo que el de gobernador, por creer que son incompatibles.

Salian el miércoles SS. MM. á paseo, y al llegar frente á la iglesia de San Sebastian oyeron la campana que anunciaba la salida del Santo Viático, y apeándose incontinenti, cedieron su coche al Rey de Reyes, y á pie marcharon los monarcas de la tierra, con cirios en la mano, hasta la casa del enfermo, que era nada menos que en el núm. 133 de la calle de Atocha. Subieron hasta la alcoba del paciente, donde ocurrió una escena que hizo derramar lágrimas á todos los circunstantes.

El enfermo era un sargento del ejército privado de la vista y veterano de nuestra pasada guerra civil, que apenas supo, despues de haber recibido el Pan eucarístico, que tenia á los pies de su cama, conmovida y llorosa, á la Reina de España, á la jóven princesa por quien habia derramado su sangre en los campos de batalla, prorumpió en acentos de alegría, dando gracias á Dios que le concedia tan gran merced á la hora de su muerte. El entusiasmo del pobre veterano era inmenso; pidió y obtuvo la honra de besar la mano de SS. MM., que se retiraron de aquella estancia con los ojos arrasados en lágrimas, y á pie acompañaron á su Divina Majestad hasta la parroquia de San Sebastian, desde donde, despues de orar algun tiempo, siguieron su camino con direccion á palacio. Pero al llegar frente á la iglesia de Santo Tomás volvieron á encontrar al Señor Sacramentado, que salia de la parroquia de Santa Cruz. Inmediatamente SS. MM. dejaron el carruaje para que subiese en él el teniente cura D. Juan Manuel Marin Palacios, que conducia el Viático, y los piadosos Monarcas acompañaron al que es Señor de cielos y tierra á pie y con velas encendidas.

Al llegar á la habitacion del enfermo, llamado Miguel Amezna y Ramirez, plazuela del Angel, buhardilla de la casa núm. 6, se hizo presente á SS. MM. lo escesivamente alta y penosa que era la escalera; pero S. M. la Reina, llena de edificante piedad y devocion, y sin tener en cuenta su estado, respondió que á pesar de todo subiria, aunque fuera despacio, y así lo verificó, habiendo permanecido de rodillas el tiempo que duró el acto. Concluido este, y despues de salir de la habitacion el indicado sacerdote, S. M. estuvo enterándose muy detenidamente del estado y circunstancias del enfermo, que por cierto nada tenian de satisfactorios: es este un jóven de 20 años que vive en compañía de su padre, de oficio zapatero, con otros cuatro hermanos, y cuya madre se encuentra en el hospital.

Finalizado el acto, y despues de tomados es[…] informes, volvió S. M. á bajar la escalera, no s[…] trabajo, y acompañó á S. M. D. á la iglesia ha[…] ta despues de verificada la reserva con la s[…] lemnidad, iluminacion y ceremonial establecid[…] para estos casos. En seguida tomó de nuevo [el] carruaje, y el inmenso gentío, testigo de es[tos] rasgos de piedad y religiosidad, colmando á s[us] Reyes de bendiciones y disputándose el honor d[e] acercarse á SS. MM., prorumpió en numeros[os] aplausos y vivas que no pudieron menos de co[n]mover al corazon mas insensible.

Acto continuo, apenas llegó á palacio, S. M. mandó á cada una de las dos familias á que acababa de visitar, acompañando al Rey de Reyes, la limosna de 4,000 rs.; y al dia siguiente ordenó que averiguasen cómo se hallaban los enfermos y que todos los dias le den cuenta de su estado.

A los pobres que siguieron á SS. MM. en el tránsito de las iglesias á las casas de los enfermos, les mandó la Reina que fuesen el 29 á las tres á palacio, donde serian socorridos.

Esta sencilla relacion de lo ocurrido es tan elocuente de suyo, que seria desvirtuarla hacer comentario alguno.

No tenemos por qué ocultar el profundo disgusto que nos han causado las siguientes líneas que publica *La Epoca*.

Si las noticias que da, y que por ahora deben juzgarse con reserva, llegaran á realizarse, podremos decir que mas han hecho en pro de la revolucion los moderados que los constituyentes de 1854.

A nosotros nos parece que la Santa Sede n[o] adoptará las medidas gravísimas que indic[a] nuestro colega sin oir al celoso é ilustrado epis[co]copado español, el cual ha espuesto sus opinio[nes] unánimes durante el bienio sobre las princi[pales] materias que se creen resueltas en sentid[o] favorable á las aspiraciones de los mas exagera[dos] miembros de la última Asamblea.

«Aunque varios periódicos lo han puesto e[n] duda, nosotros insistimos, apoyados, no cierta[mente] en datos oficiales, sino en noticias fidedig[nas] que se nos comunicaron desde Roma, en que están resueltas felizmente las tres principales cuestiones objeto de negociacion entre España y la Santa Sede. El saneamiento de los bienes de la Iglesia vendidos en estos dos últimos años, es una cosa fuera de toda duda, y nos parece que se lle[gará] á un acuerdo favorable, tanto á los intere[ses] del clero como á los del Estado, respecto á la enajenacion con arreglo al Concordato de las de[]mas propiedades de la Iglesia.

»Ya hemos dicho que la disminucion de lo[s] dias festivos se ha hecho de acuerdo con lo qu[e] acontece en Francia acerca de esta materia, aña[]diéndose á las fiestas que hay en el imperio veci[]no otras tres solemnes en España. Los dias de gran fiesta que se suprimen son diez y siete, y además pasan todas las medias fiestas á los do[]mingos de las semanas respectivas.

»Tambien se ha adelantado todo lo posible en la cuestion de las dispensas. Estas desde el tercer grado se verificarán por medio de los Prela[]dos en las respectivas diócesis, lo cual es ya una ventaja grande sobre lo existente. Igualmente esperamos que pronto la Iglesia española cuent[e] representantes en el sacro colegio, y que mar[]chando en completa armonía la Santa Sede [y] España, se realice el tan necesario arreglo pa[r]roquial y la demarcacion de las diócesis de co[n]formidad al Concordato.

»Por último, sabemos que no se piensa en v[a]riar la forma en que el clero cobra hoy dia d[el] Tesoro público, forma que la esperiencia ha d[e]mostrado ser altamente conveniente, mas que los intereses del Estado, á los de la Iglesia mi[s]ma. Tenemos el convencimiento de que la inmen[sa] mayoría del clero consideraria como una ver[da]dera calamidad el que se volviese al sistema a[n]tiguo, pues jamás ha cobrado con la regularid[ad] que viene haciéndolo en estos dos últimos año[s.]

Leemos en nuestro colega *La Discusion*:

«Creemos que todos los hombres honra[dos] leerán con la indignacion que nosotros las sigui[en]tes líneas que tomamos de *Las Novedades*:

»Escriben de Nápoles el 8 de octubre:

»La semana última se verificó un incidente [...] »las prisiones de la Vicaría, que produjo viva[...]

»presion en Nápoles. Uno de los presos, desde »una de las ventanas del edificio que daba á la »calle, contestaba á las señas que le hacia una mu»jer colocada á alguna distancia de la prision. »Esto nada tiene de particular, pues sucede con »frecuencia. El centinela dijo á la mujer que se »retirara, y volviéndose al preso, le descerrajó »un tiro, dejándole muerto en el acto.

»Al ruido producido por la esplosion acudió la »policía y se echó á buscar á la mujer que hacia »señas. El centinela, soldado suizo, volvió á car»gar tranquilamente su fusil, y aun se dice que »ha sido recompensado por Spagnolis, comisario »de la Vicaría. Solo en la provincia de Salerno »parece que hay bajo la vigilancia de la policía »mas de 4,000 personas.

»Estos y otros hechos dan una idea del estado »en que se encuentra el reino de las Dos Si»cilias.»

Diremos á nuestros liberales colegas ante todas cosas, que la noticia que al parecer tanto ha escitado su fibra, resultará probablemente falsa como sucede á la mayor parte de las de su calaña; y en segundo lugar, que es muy de estrañar que cuando tantos aspavientos hacen cuando se trata de alguna calumnia sobre el digno soberano de las Dos-Sicilias, no tengan una palabra de reprobacion ni de censura para anatematizar los atroces tormentos, que como consta de documentos oficiales, hace sufrir la Inglaterra á los infelices indios que se hallan sometidos á su humanitaria férula.

Por lo demas, recuerden nuestros colegas lo sucedido con el *gorro del tormento*, instrumento que segun los periódicos estranjeros de cierto color, se empleaba en Nápoles para atormentar á los reos políticos. El instrumento existia en efecto, pero en el arsenal penitenciario de Lóndres, en donde fue inventado y destinado á dar tormento al hombre, segun acreditamos en LA REGENERACION con un documento auténtico que no ha podido ser desmentido.

Calma, pues, cofrades liberales, para evitar el ridículo.

El domingo se verificó la reunion de varios propietarios de la huerta de Murcia y Orihuela que residen en esta córte, promovida con objeto de acudir al gobierno, á fin de que deje sin efecto la real órden de 14 del actual, por la que se le concedió á D. Ginés Valcárcel el derecho al aprovechamiento de las aguas del rio Mundo.

Despues de demostrarse que la real disposicion es contraria á las de 5 de noviembre de 1835, 14 de marzo de 1846 y 10 de febrero de 1847, y que la construccion de presas en el rio Mundo, Segura ó sus afluyentes, no solo arruinaria por completo las hermosas vegas de Murcia y Orihuela, sino que todos los pueblos del juzgado de Dolores y la mayor parte de los de Orihuela, quedarian, durante el verano, hasta sin agua para beber porque no cuentan con otra que la del rio Segura, acordaron que se nombrase una comision compuesta del diputado á Córtes Sr. Marin Barnuevo y de los Sres. D. Antonio Murcia y D. Tomás Capdepon, para que gestionaran con el gobierno, ínterin los heredamientos de aquellas ciudades dirigen la enérgica protesta que requiere asunto de tanta importancia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA publica el artículo 5.° sobre el régimen colonial de Inglaterra y España.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los progresos de los ferro-carriles en España.

LAS CORTES comenta algunas noticias que dan las *Hojas*.

LA EPOCA indica algunos de los puntos en que el actual ministerio hará formar una idea de la marcha que se propone seguir.

EL FENIX se propone demostrar con hechos recientes que los gobiernos de todos los paises están convencidos de las ventajas que sobre los demás tienen los monárquico-constitucionales.

EL ESTADO se ocupa de su *ministerialismo*.

Idem del 30.

LA CRONICA trata de demostrar que el partido moderado está unido.

LA DISCUSION trata de resolver la cuestion de si puede renunciar el gobierno la autorizacion para plantear la ley de imprenta.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*.

EL OCCIDENTE señala, como otro de los abusos del anterior gabinete, la detencion de las personas que el actual ha puesto en libertad.

LA IBERIA dice que, haya ó no disolucion de Córtes, las listas electorales deben hacerse con arreglo á la ley vigente.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de Hacienda.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

No contiene asuntos de interés particular.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ninguna noticia tenemos que comunicar sobre la India. Respecto á la toma de Delhy no hay tiempo aun para que pueda saberse su confirmacion ó negarse la noticia.

Un periódico francés, refiriéndose á una carta recibida de Lóndres, anuncia que el gobierno inglés acaba de aprobar la declaracion del estado de sitio en los puntos insurreccionados de Bengala. Parece que el general en jefe sir Colin Campbell y el gobernador general de la India lord Caning discordaban acerca de la oportunidad de esta medida, la cual se llevará á cabo á pesar de la oposicion del último.

La prensa estranjera, que ha emitido opiniones referentes á la entrevista de Stuttgard, supone que los Emperadores Napoleon y Alejandro se han ocupado en escoger los medios de afirmar y consolidar la paz en Europa. Entre las medidas que ambos soberanos han juzgado mas á propósito para el logro de aquel fin, los periódicos indican el proyecto de disminuir considerablemente las fuerzas militares. La reduccion decretada por el Emperador Alejandro, que en breve tendrá cumplido efecto, ¿será hija de las resoluciones tomadas en comun en Stuttgard?

La *Nueva Gaceta de Prusia* niega de una manera terminante este supuesto, asegurando que desde su advenimiento al trono habia decidido el Emperador Alejandro la reduccion de su ejército. *El Norte* confirma en este punto la opinion del periódico prusiano, y añade que la medida en cuestion se hallaba determinada mucho tiempo antes de que se tratara de la entrevista de Stuttgard. Tambien la *Gaceta de Colonia* atribuye la referida determinacion á motivos que ciertamente enaltecerian los sentimientos personales y la política de Alejandro, quien, segun este periódico, al tomar la iniciativa en una reduccion tan considerable de su ejército, intentaba manifestar que Rusia no era un obstáculo al desarme general, sino que deseaba, por el contrario, rechazar con el ejemplo las acusaciones frecuentemente dirigidas con el propósito de presentar á Rusia como un estado puramente militar, anhelando siempre realizar el ambicioso sueño de Pedro el Grande.

Acaba de realizarse en Berlin el cambio previsto desde la enfermedad del Rey, el cual se ha restablecido lo bastante para adoptar con pleno conocimiento la medida que se ha creido necesaria, firmando el decreto por el que delega á su hermano, el príncipe de Prusia, el encargo de dirigir los asuntos públicos por espacio de tres meses, espacio de tiempo que, á juicio de los médicos, estima bastante para el completo restablecimiento del soberano.

El príncipe publicó un manifiesto el 24 de octubre, dirigido al ministerio de Estado, en el cual declara, respecto á la delegacion que se le ha conferido y ha sido aceptada, que su firme propósito es dirigir los asuntos públicos observando concienzudamente la Constitucion y las leyes del pais y amoldándose á los deseos del Rey, que le son conocidos. El príncipe confia en que el ejército, los altos funcionarios y demas súbditos obedecerán sus órdenes, y que los ministros de la corona no echarán en olvido la responsabilidad inherente á sus cargos. Los negocios de todos los ministerios seguirán su curso ordinario, dirigiéndose en la forma que hasta aquí las medidas de aplicacion inmediata. Las órdenes irán firmadas con la fórmula siguiente: *Por muy alta delegacion del Rey, el príncipe de Prusia.*

El príncipe implora el auxilio divino para llenar su difícil cometido á gusto del Rey y en bien del pais, y ruega á Dios por el pronto restablecimiento de S. M.

La cuestion de los Principados vuelve á presentarse bajo mal aspecto. La subida al poder de Reschid-bajá se considera en Francia debida á una intriga del embajador inglés de acuerdo con su gobierno, así como este lo está con el austriaco, al menos en este punto. La division de las potencias se manifiesta por lo tanto muy claramente; pero al paso que vemos que la Rusia y la Francia caminan íntimamente unidas en todas las cuestiones á que está dando lugar el tratado de Paris, el Austria y la Inglaterra, acordes en la de los Principados, están en abierta pugna en la de la libertad de navegacion del Danubio. Sea como quiera, acordes ó desunidas, el Austria y la Inglaterra tendrán que ceder á las exigencias de sus rivales, porque los rusos no son los sardos *libres* de Novara, ni los franceses se parecen tampoco á los cipayos de Delhy.

La reduccion del ejército ruso anunciada hace tiempo, se verificará en breve rebajando del servicio militar cerca de 200,000 hombres. Sabido es que tan pronto como se firmó la paz se disolvieron las reservas. Rusia solo conservará en pie de guerra el número de hombres puramente necesario.

Varios periódicos han anunciado que la entrevista de Weimar habia sido arreglada por el Rey de Prusia. Podemos asegurar con toda certeza que al Emperador Francisco José se ha debido únicamente la iniciativa en este asunto.

Varios periódicos insisten en anunciar que se efectuará tambien la reduccion de otros ejércitos europeos. Sin embargo, para que esto se realice es necesario que no exista motivo alguno de disidencia entre las potencias como la que produce la cuestion oriental. En tanto que esta no se resuelva definitivamente, no se realizará completamente dicha reduccion.

Parece que la fusion de las ramas legitimista y orleanista ha hecho completo *fiasco*. El corresponsal de Lóndres de *Le Nord* asegura que dentro de tres dias los periódicos de Bruselas publicarán una carta del duque de Nemours, en la que este personaje renunciará en su nombre y en el de sus hermanos á toda especie de relacion con el conde de Chambord, reconociendo únicamente por jefe de la familia de Orleans al conde de Paris, y por lema de sus principios la monarquía constitucional, fundada ó aceptada por Luis Felipe. El corresponsal añade que los monárquicos de todos los matices han recibido muy mal esta determinacion, escepto los Sres. Thiers, Remusat, etc., etc.

Hace algunos meses que los franceses establecidos en Sebastopol fueron violentamente espulsados, acontecimiento que motivó, si no estamos mal informados, mútuas esplicaciones entre Paris y San Petersburgo, habiendo recaido decision por la cual el Emperador previene á las autoridades rusas que concedan á los súbditos de naciones europeas con las que Rusia se halle en buena armonía permiso para establecerse en la referidad ciudad y ejercer todo género de profesiones, justificándolo préviamente con documentos espedidos por las autoridades de los paises á que pertenezcan, acreditando su buena conducta y la ocupacion á que se dedican.

El duque de Oporto, hermano de D. Pedro V de Portugal, es uno de los príncipes á quienes con algun fundamento se designa para ejercer la soberanía de los principados danubianos. Este príncipe se considera el mas aceptable á Inglaterra, pero falta saber si lo será tambien para Francia. Si al fin fuera elegido Rey de Rumania, las coronas de Portugal y el Brasil se reunirian en su hermano á la muerte del Emperador Don Pedro.

En los Estados sardos la atencion pública está fijada en la lucha electoral. Parece cierto que los diputados ministeriales serán reelegidos en todas partes.

El Padre Santo, á las diez de la mañana del 13, salió del Vaticano para Civitta-Vecchia, llegó á las once y media á Castello di Guido, estacion postal que habia sido ado adornada por disposicion de Mons. Salvatore Nobili Vitalleschi, Arzobispo de Seleucia y comendador del Santo Espíritu. Su Santidad se detuvo tambien en Polo, donde pasó largo rato en la iglesia preguntando á los niños la doctrina cristiana.

A las tres y media llegó el Padre Santo felizmente á Civita-Vecchia entre salvas de artillería, repique de campanas y aclamaciones populares. En la puerta de la ciudad, el comandante de la plaza tuvo el honor de presentarle las llaves, y la autoridad municipal de ofrecerle sus homenajes. En la catedral fue recibido el Soberano Pontífice por el Cardenal Ugolini, el Obispo diocesano, el de Bagnorea, los ministros de lo Interior, de Comercio, Obras públicas, etc.

Despues de adorar al Santísimo Sacramento, el Padre Santo dió la bendicion apostólica á un inmenso concurso, y en seguida admitió para que le besaran los pies á los Prelados, al clero, oficiales de las tropas pontificias y francesas, etc. Por la noche fue Su Santidad en una barca pontifical á ver la magnífica iluminacion del puerto.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Quintin, mártir, y la batalla del Salado. Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde concluye la novena al Arcángel San Rafael á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento procesionalmente; á las diez habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, reserva y procesion.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de Santo Tomás se festeja á María Santísima del Amor Hermoso con la solemnidad acostumbrada.

Solemnes vísperas en la Real capilla, parroquias y otros templos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

Al anochecer continúa en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 27,05 y 27
Amortizable de primera, 12,75 p.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88. p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 81	rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 40	
Algarroba......	de 56	á 59	

Quedan por vender sobre 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 29.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite.................	á 70	23
Carbon................	7 á 8	
Patatas................	4 1/2 á 6	2 á 3
Vino....................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Barcelona 25. Los ayuntamientos de la línea del camino de hierro de Barcelona á Martorell se situaron en las estaciones para saludar á los señores duques de Montpensier en su tránsito al monasterio de Nuestra Señora de Monserrat.

En la villa de Molins de Rey estaba preparada una música, y algunas compañías de infantería hicieron á SS. AA. los honores de ordenanza.

En 26 minutos se trasladaron desde esta villa de Martorell. El coche real que ocupaban SS. AA. estaba lujosamente decorado. La junta de gobierno y la direccion del ferro-carril tuvieron la honra de dirigirles en nombre de la compañía sus respetos.

El ayuntamiento de Martorell y el clero tuvieron la honra de saludar á SS. AA. en la estacion del ferro-carril. Desde la estacion hasta el otro estremo del puente llamado del Diablo se agolparon los habitantes de Martorell á saludar á los augustos príncipes, quienes dispusieron ir á pie dicho trecho.

En el coche real del ferro-carril en que iban SS. AA. vimos al Excmo. señor capitan general, Excmo. señor gobernador civil de la provincia y al señor presidente de la junta de gobierno del camino de hierro del centro. Acompañaron á SS. AA. hasta Martorell todos los individuos de la junta de gobierno y direccion de dicha sociedad.

Ayer á las nueve de la mañana se presentó en el real palacio el jóven autor de la poesía catalana que fue leida á SS. AA. en la *España industrial*. Los señores duques de Montpensier recibieron al Sr. Calvet con tona la amabilidad que les es característica: se enteraron minuciosamente de la edad, ocupacion y deseos de dicho jóven, á quien se dignaron regalar un bonito lapicero de oro adornado con un magnífico diamante. El Sr. duque brindó al jóven poeta con su proteccion, encargándole que le espusiera por escrito sus pretensiones, pues desea favorecerle en su carrera.

—Monserrat 24. Se trabaja con la mayor actividad en los preparativos para recibir dignamente á SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier.

En el momento de su arribo, la Excma. diputacion saldrá á recibirles hasta la parte esterior del monasterio.

Luego que los augustos huéspedes penetren en el recinto del mismo, saldrá de la iglesia el clero con cruz alta, presidido del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo preconizado de Tarragona y del Ilmo. Sr. Obispo de Vich y electo de Barcelona, y se entonará el *Te Deum*. A su paso por el patio, los orfeonistas, que han llegado esta mañana en número de mas de ochenta, cantarán un himno arreglado á la música de la marcha real.

Antes de que SS. AA. suban á adorar á la Vírgen en su propio camarin, cantará la escolanía el *Ave maris stella*, y otro himno religioso.

Despues pasarán á la celda abacial, en la cual tienen preparado un cómodo y bien decorado alojamiento.

Terminada la comida volverán al templo, en donde se celebrará la funcion de costumbre que concluirá con la Salve.

A eso de las nueve de la noche se dispararán los fuegos artificiales, bajo la direccion del pirotécnico Mr. Grinier, en distintos puntos de la montaña.

Mañana domingo, á las diez, habrá pontifical. Despues los bailes y otras sencillas diversiones hasta la hora del banquete. Por la noche los orfeonistas cantarán algunos de sus coros favoritos.

Se adornan vistosamente los arcos del gran patio que precede á la iglesia: el interior de esta está decorado con magnífica esplendidez.

La iluminacion ha de producir un efecto deslumbrante. El altar está cubierto de un precioso dosel de terciopelo y damasco que figura un manto real forrado de armiños.

Idem, id.—SS AA. han hecho su entrada en este monasterio á las cinco.

SS. AA. han sido recibidos bajo palio por el escelentísimo é Ilmo. Arzobispo preconizado de Tarragona y por el Ilmo. Obispo de Vich, electo de Barcelona.

La Serma. Sra. infanta llevaba mantilla negra y vestido color de rosa. Cubria la carrera un batallon del regimiento de Sevilla que habia subido de Monistrol. Delante del coche de SS. AA. iban los orfeonistas y el popular *ball de bastons*.

Al penetrar en la iglesia, lo mismo que cuando han adorado á la Vírgen, SS. AA. han dado visibles muestras de la emocion de que se sentian poseidos.

La iglesia estaba radiante de luz.

Se encuentran aquí los Excmos. señores capitan general, gobernador civil y regente de la Audiencia.

A las siete está lloviznando y hace un viento furioso.

Van á dispararse los fuegos artificiales antes de la comida, á menos, lo cual fuera sensible, que el temporal los haya destruido.

SS. AA. regresarán á Barcelona el lúnes por la tarde.

El tiempo se presenta mal para mañana.

—El miércoles se abrió para el servicio público una de las cuatro tahonas que trata de establecer en esta corte M. Journet.

Con este motivo se repartieron en el paseo de Santa María de la Cabeza, donde está situada la tahona, unas cuatro mil libras de pan á todos los pobres que acudieron.

Aplaudimos el generoso desprendimiento de monsieur Journet.

—El 28 al medio dia se tiró al canal una jóven de 25 años, natural de Búrgos. Felizmente pudo sacarla á salvo, con el auxilio de dos guardas, el jóven D. Eugenio Sancho, á quien felicitamos por tan generosa accion, lo mismo que á los guardas, que tanta parte tomaron en ella. La espresada jóven ha ocultado las causas que la impelieron.

—Se han trasladado á la calle de Felipe III (antes de Boteros), el registro y contaduría de hipotecas de Madrid.

—La estátua del Sr. Mendizabal está espuesta en el que fue salon de Próceres, en el real sitio del Buen-Retiro.

—Málaga 25. Anteayer salió el vapor *Vigilante* conduciendo 28 presos por vagos y mal entretenidos: cuatro de ellos del pueblo de Trabuco, uno del Burgo y catorce de Campillos; los nueve restantes de Málaga.

Ayer de mañana descargó una fuerte tormenta en esta capital.

Una de las detonaciones produjo la caida de d[...] exhalaciones en el ex-convento de los Angeles, sit[...] do á un cuarto de legua de esta ciudad, cuyo local [...] halla hoy destinado á lazareto, y penetrando por [...] ventana entró á una habitacion donde se hallaban [...] ca de cincuenta carabineros, de noventa y uno [...] procedentes de Sevilla llegaron á esta ciudad ha[...] tres dias en el vapor *San Servando*, y que por la c[...] cunstancia de haber tocado en Gibraltar fueron puest[...] en observacion, y causó la muerte instantánea á [...] individuo del espresado cuerpo, llamado José V[...] llecido, carbonizándole la ropa y recibiendo [...] principal daño en la cabeza: otros tres compañe[...] cayeron al suelo asfixiados, de cuyas resultas se l[...] cieron algunas contusiones.

Ayer mismo verificó su entrada en esta ciudad [...] espresada fuerza, concluida ya la observacion que [...] habia sido impuesta.

A última hora hemos sabido que en la avenida [...] trajo el Guadalmedina con motivo de la tormenta [...] ayer, ha encontrado la guardia rural un hombre ahogado, y que además arrastraba la corriente algu[...] ganado cabrío, tambien muerto.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80

Idem 4 ½ por 100, 90 30

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½.

Consolidados ingleses, 89

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29 de octubre de 1857.—El Times de ayer anuncia que un gran número de habitantes de la ciudad de Delhy han sido indultados, pero que las súplicas de los cipayos han sido rechazadas.

Diez mil hombres de tropas inglesas guarnecen actualmente la plaza.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo d[e] Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 774. Madrid, sábado 31 de octubre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.
Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.

POLITICA.

CONSIDERACIONES SOBRE LA FUERZA QUE EL PRINCIPIO MONÁRQUICO ENTRAÑA EN NUESTRA SOCIEDAD RELATIVAMENTE Á LOS DEMAS PARTIDOS.

La genealogía de los partidos es digna de ser observada, pues que en ella se encierra la historia de las ideas políticas que predominan en la sociedad. Realistas y liberales; hé aquí las primeras y principales divisiones que se han adaptado en España; bien que en cuanto á estos el fraccionamiento ó subdivision ha ido cundiendo hasta tal grado, que no es fácil determinar las tendencias y aspiraciones de cada una de dichas fracciones.

Por hoy me ocuparé de los monárquicos, analizando quiénes son los que militan en esta bandera y la proporcion en que se hallan respecto de los demas.

Tratándose de la vida ó de la muerte, de la juventud ó de la vejez, de la fuerza ó debilidad de los partidos, se pueden entablar disputas interminables; pero planteando la cuestion en su verdadero terreno (el de los hechos), el problema se presta á una solucion mas favorable, y sale por lo tanto del dominio de las hipótesis y conjeturas.

Para conocer si el partido monárquico existe, no hay que preguntar dónde está: basta recordar si se le ha visto con vida y fuerzas, meditar si posteriormente han obrado causas para atenuarlo, y finalmente si ha bajado al sepulcro la generacion que le formaba.

Que ha existido, es tan evidente y demostrativo como la luz del dia; que era fuerte, se desprende de los elementos á que tenia que contrarestar, á saber: por una parte un gobierno establecido que contaba con todos los recursos de la nacion, y era poseedor de todas las capitales y plazas fuertes; por otra, la proteccion esplícita de las potencias signatarias de la cuádruple alianza, las cuales mandaron sus legiones para auxiliar y consolidar el trono de nuestra Reina, y cuyas potencias ejercian la mas escrupulosa vigilancia sobre Bilbao, San Sebastian y otros puntos á fin de impedir la introduccion de armas y demas pertrechos de guerra para los carlistas.

Pues este partido, á pesar de sus muchas contrariedades y de tener que luchar con tantos y tan poderosos adversarios, no pudo ser vencido; y hubo precision, para poner término á la lucha fratricida, de apelar á la transaccion militar abierta en los campos de Vergara. Grandes, poderosos elementos de vida debia entrañar este principio para prolongar una lucha de siete años, teniendo finalmente que apelar para su conclusion al medio de todo el mundo conocido.

Como pertenecientes al partido monárquico no deben reputarse tan solo los que apoyaron la dinastía de D. Cárlos. Hombres hay muy comprometidos por nuestra Reina, que han corrido grandes riesgos por defender su trono, y se hallan muy mal avenidos con el desbarajuste de nuestras innovaciones políticas, por el convencimiento que tienen que el Estado no se consolida caminando de ensayo en ensayo y de esperimento en esperimento.

Por tanto, pertenecen al partido monárquico los que desean que la autoridad real sea bastante vigorosa y suave, descartándola de las dictaduras militares y de la preponderancia y proteccion de ciertas y determinadas personas.

Al partido monárquico pertenecen todos los que sinceramente aman la reconciliacion de todos los españoles, los cuales contemplan con desagrado la inseguridad con que hasta aquí han procedido las distintas fracciones que se suceden en el mando.

Al partido monárquico pertenecen los que en provecho del trono y el pais desean que la institucion de las Cortes no continúe ofreciendo el esclusivismo que hemos presenciado hasta ahora, reservándose cada partido, segun se lo han proporcionado los motines ú otras circunstancias, todos los escaños del Congreso, dejando sin representacion á los demás cual si no fueran españoles.

Al partido monárquico pertenecen los que, sean cuales fueren sus opiniones políticas y dinásticas, no quieren medrar en las revueltas ni enriquecerse apoyando ó espantando gobiernos débiles, y que fatigados de tanto desórden y miseria, solo desean un poder fuerte que les asegure sus personas y propiedades y no les deje espuestos á ser víctimas de un trastorno todos los meses.

Al partido monárquico pertenecen los que, sin andar por los salones de la corte, ni entrar en las oficinas de los ministerios, ni perorar en la tribuna, ni pretender empleos para sí ni para los suyos, tocan de cerca las cosas en el terreno de los hechos, y poniéndose en inmediato contacto con el pais, ven á qué se reduce toda esa complicacion administrativa, ese cúmulo inmenso de oficinas y empleos, oyendo constantemente los lamentos de los pueblos agobiados de enormes cargas que no pueden soportar.

Finalmente, pertenecen al partido monárquico los que, llenos de horror y de la mas cruel amargura, contemplan los vários artificios, las asechanzas y maquinaciones que constantemente inventan los enemigos de nuestra sacrosanta Religion, corrompiendo las costumbres y haciendo entender á los incautos que la doctrina de la Iglesia católica es una pura farsa, enemiga de la luz y de la libertad, que se opone á la ventura y bienestar de la sociedad, y que por tanto cambian siempre los lazos de la unidad católica indisponiéndonos con la romana cátedra de San Pedro, donde Jesucristo puso el inespugnable fundamento de su Iglesia.

No faltará quien interpele diciendo que estando la España regida por instituciones representativas, el mejor barómetro para apreciar la importancia política de los partidos es el Parlamento; hay cosas que por probar demasiado no prueban nada: en otro artículo demostraré á lo que conduce el criterio de la representacion nacional.

El respetabilísimo señor marqués de Miraflores, cuya autoridad evoco en corroboracion del juicio que acabo de emitir, en la sesion del 20 de diciembre de 1844 dijo, hablando de los partidos, que el moderado y exaltado no componian la mayoría de la nacion.

Por tanto, si á esta mayoría se permite candorosamente llamar pandilla neocatólica, no sé qué significado podrá aplicarse á los que tales salvedades se permiten.

Tampoco han de faltar quienes gratuitamente supongan que el partido monárquico, que he reseñado, ha sufrido modificaciones profundas en su estructura interior, que los mas han abjurado sus antiguas creencias políticas, y refundídose en la nueva escuela liberal.

¿Qué causas han mediado para efectuarse semejante trasformacion? ¿Los partidos, por ventura vienen por solo llamarlos? Por otra parte, ¿la prensa liberal no se lamenta todos los dias del poco entusiasmo que hay en España por la libertad, como ellos la entienden, y de que la mayoría del pueblo mire hasta con indiferencia tantas ofertas convertidas en humo? ¿Y esto causa estrañeza á los que siguen la marcha de los acontecimientos? ¡Oh cuán culpables son los arquitectos de la moderna Babel! ¿Qué es lo que han construido? ¿Qué es lo que han fundado? ¡Cuántas amargas reconvenciones pudiera estampar mi pluma! ¡Cuántos remordimientos no debe haber en el fondo de las conciencias culpables! El mundo antiguo se ha desmoronado: una nueva Jerusalen va á bajar de los cielos, esclaman los apóstoles de la revolucion, y los incautos, alucinados con tan fascinadoras promesas, levantan la vista para ver de qué lado aparece la estrella protectora, el faro de esperanza, la maravilla regeneradora.

El pueblo español, al despreciar altamente el iris de ventura, el siglo de oro que en vano se le prometiera, procede con la proverbial sensatez que en todos tiempos le ha sido tan característica.

El pueblo sensato no puede aplaudir, menos apreciar, lo que no le reporta ningun beneficio, y no beneficios imaginarios, sino reales y positivos. ¿Cuáles son los beneficios que hasta ahora le han acarreado vuestras doctrinas? Fuera de desear uno siquiera. Cosa muy santa por cierto, pero vosotros, ¿no la convertís de continuo en una arena donde luchan la ambicion y demas pasiones, ó cuando mas un liceo donde oradores ilustres ostentan sus talentos y saber? Pero nosotros pagamos como antes, y mas que antes, trabajamos como antes y no contamos con la proteccion que era de esperar; y cuantos mas esfuerzos hacemos por la libertad y alivio de las cargas públicas, mas acrecientan nuestras penurias, nuestros gravámenes, y en vez de libertad no se nos da mas que un nombre.

Madama de Stael dice que una representacion nacional imperfecta no es otra cosa que un instrumento mas para ejercer la tiranía. *Napoleon*, que la libertad política bien analizada, no es otra cosa que una fábula de convencion, discurrida por los hombres que gobiernan para adormecer á los gobernados. ¿Y se quiere que el pueblo español, á la vista de tantas y tan lastimosas miserias, esté contento y abandone las creencias profundamente arraigadas que un dia fueron su gloria, elevando nuestra nacion á la mas respetable del globo? Unanse á lo manifestado las perturbaciones en órden á nuestras creencias religiosas, llamando preocupacion á los dogmas mas augustos, supersticion á las prácticas mas veneradas, legados del fanatismo á las instituciones mas sábias y piadosas; en una palabra, romper con todas las tradiciones antiguas y condenar absolutamente todo lo pasado: tal ha sido el pensamiento de nuestros innovadores políticos; pues para destruir una preocupacion antigua (dado que nuestros reformistas la admitan como tal), dice la mencionada *Stael*, es menester fundar una virtud nueva: lo primero (en materia de reformas) se ha llevado á la mas espantosa exageracion: las riquezas y cuanto de beneficioso entraña nuestra antigua organizacion social ha desaparecido, sin que en ello haya ganado nada la pobreza. El fruto de la revolucion ha sido para una muy reducida clase. La sociedad en un estado de agitacion permanente: de aquí los continuos estados de sitio, las medidas de salvacion pública, los velos que hay que echar constantemente sobre la estátua de la ley: este es el cuadro lastimero, pero real, que presenta nuestra sociedad; por eso dijo *Malesherbes* que no hay verdadera Constitucion en un Estado donde las leyes pueden ser infringidas so pretesto de salvacion pública.

Agréguese á lo espuesto el lenguaje poco comedido de la prensa liberal, permitiéndose contra los monárquicos calificaciones que están muy lejos de merecer.

Enhorabuena que cada cual sostenga las doctrinas positivas que mejor le parezcan y que impugne las de sus adversarios como mejor convenga; pero la justicia y la buena fe exigen que no se desfiguren las ajenas de un modo tan poco decoroso.

Es evidente que las doctrinas de LA REGENERACION, *La Esperanza* y *El Pensamiento de Valencia*, no son las de *El Fénix*, *Epoca*, *España*, *Iberia* y demas periódicos liberales. Pero venir todos los dias diciendo que por ser monárquicos son absolutistas, carlistas, reaccionarios, inquisitoriales, y que abogan por los mas abominables absurdos, desconociendo las necesidades de la España actual y el espíritu de la época, sobre ser una injusticia notoria, arguye mala fe y revela una tendencia nada favorable á la templanza que debe presidir á toda discusion razonada y justa.

Cuando tanto se irritan, cuando descienden á dicterios, cuando califican groseramente el raciocinio de sus adversarios, cuando comparan las pretensiones de los monárquicos á los mayores absurdos del espíritu humano, señal que la razon no está de su parte; y no teniéndola, precisamente han de ser vencidos, no por el ingenio de sus adversarios, sino por la verdad y bondad de la causa que sustentamos.—Alcañiz 6 de octubre de 1857.—JUSTO CELMA.

J. M. DE RIERA.

Ayer ha aparecido en la *Gaceta* el nombre de uno de los individuos que forman el gabinete presidido por el Sr. Armero.

El Sr. Mon es el primero cuyo nombre figura en el órgano oficial autorizando disposiciones administrativas.

La distribucion de los fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre se halla en la *Gaceta* del viérnes, firmada por el nuevo ministro de Hacienda.

La cantidad que reparte asciende á 124.811,066 reales.

Esto hace mas llevadero el cargo difícil y espinosísimo de ministro de Hacienda.

Es un respiro para poder pensar en ese mes de diciembre que se adelanta veloz, y pesa sobre el Tesoro de un modo que abruma al que tiene á su cargo la distribucion de los fondos públicos.

En el periodo de treinta dias hay que entregar á todas las clases dos mensualidades.

Hay que poner en Lóndres y Paris los fondos necesarios para el pago del semestre en 1.° de enero, teniendo en cuenta que el anuncio no se fija sin que los fondos estén en poder de los comisionados españoles.

Por último, el pago del semestre de la deuda interior hay que abrirle el dia 1.° de enero, y preciso será tener para satisfacerlo los fondos necesarios y en cantidad, si no se emplea el sistema del señalamiento de dias determinados para el pago, con otras y otras obligaciones no menos perentorias.

Ancho campo tiene el Sr. Mon para poner en práctica sus ideas y planes económicos.

La Bolsa tiene tendencia á la baja, y es natural que el recelo se apodere del ánimo de los hombres de negocios.

Occassio præceps. Es urgente, pues, que el Sr. Mon salga á restablecer la confianza, y anuncie al pais sus planes y su pensamiento.

El Diario Español ha esclamado:

¡Dios salve á la Hacienda!

Nosotros, que no somos pesimistas, y que lo

que deseamos es que los sufrimientos de nuestra desventurada patria sean los menos, hacemos votos por que la Divina Providencia se apiade de España, y no seremos los últimos á dar nuestros plácemes, si el angel escogido para hacer ese bien á nuestra patria lo fuera

El Sr. D. Alejandro Mon.

J. Canga Arguelles.

Ya ha caducado la ansiedad con que esperábamos todos los dias la llegada del diario oficial.

La *Gaceta* sigue guardando un profundo silencio, y cubiertos con el mas misterioso velo los propósitos del gabinete acerca de la marcha política. Y es mas: al decir de los amigos del ministerio, todas las cuestiones quedarán sin resolver hasta la reunion de las Cortes.

¡Que grandes ilusiones se han desvanecido!

Los progresistas, la gente de la broma, al oir que subia al ministerio uno de aquellos liberales que en una ocasion solemne se hizo acreedor á los plácemes de sus prohombres, rebosaban de alegría, y para demostrarla apelaron á las luces, poniéndolas á los balcones de las redacciones, y espresando sus propósitos de solemnizarla comiendo y bebiendo.

Risa nos daba tanta inocentada, y á compasion nos movia tanta candidez y credulidad.

Algunos quieren decir que existian solemnes compromisos,

Para derogar la vigente ley de imprenta,

Para disolver las Cortes.

Pero ya se ve, no es lo mismo ofrecer que cumplir, y ya debiera estar acreditado en esto el que se anunciaba como el restaurador de la libre emision del pensamiento.

El desamortizador.

El cercenador de las festividades de la Iglesia.

Nada hay por hoy sino lo que habia.

Los progresistas se afanan y exigen, y los ministeriales les acusan de impacientes.

Todo se andará.

La ley de imprenta no puede derogarse sino por las Cortes.

¿A qué tanta prisa para disolver?

Calma, señores, calma; á todo se tocará, pero esto no satisface, y los órganos... de la opinion pública están preludiando un *tutti* de oposicion, que ha de dar gusto al tierno objeto de sus simpatías hasta ahora.

Pero el caso es que el disgusto se va mostrando. Nadie está satisfecho.

Los progresistas reniegan de su credulidad alumbrada con aceite al ver que

No se deroga,

No se disuelve,

Los moderados de la fraccion A, de la B, de la C (sigue todo el alfabeto) maldicen la solucion que no les ha dado el poder.

¿Y los vicalbaristas?

Estos, que ofrecian el protectorado, le han retirado por no haberse aceptado el pacto.

Y el resultado es que están solitos el Sr. Martinez de la Rosa con Salaverria.

El Sr. Mon con el Sr. Bermudez de Castro.

Guiados todos ellos por el Sr. de Peñaranda, capitan general de la armada.

Y el caso es que este aislamiento va dando ya sus resultados.

Ya corre la voz de crisis.

Oigan lo que dice uno de nuestros colegas:

«Anoche volvieron á correr con bastantes visos de probabilidad nuevos rumores de crisis. Se daba por segura la salida de los Sres. Martinez de la Rosa y Bermudez de Castro, aunque se ignoraba quién les reemplazaria.

»Afortunadamente no tememos suceda por esto ninguna desgracia, pues nuestra situacion política va arreglándose de tal modo, que se pudiera decir muy bien, parodiando unos conocidos versos:

Tanto sabio se hizo tonto,
tanto bien trocóse en mal,
que ya para nuevas plagas
no hay en España lugar.»

J. Canga Arguelles.

Confesamos que hemos leido con mucho gusto las siguientes líneas con que *La España* hace preceder las noticias de *La Epoca*, relativas á los asuntos que, resueltos en el sentido en que anheló el diario de Vicálbaro, consumarian la mas completa revolucion religiosa.

Dice así nuestro colega:

«No sabemos qué fundamento tendrán las siguientes noticias que tomamos de *La Epoca*. Ya lo veremos; pero por lo que toca á la disminucion de los dias festivos, se nos figura que no ha de llegar á verificarse, y que no debe verificarse en un pais eminentemente católico como España. ¿Cuántos dias festivos podrán suprimirse? ¿Cuáles son las riquezas que se le van á proporcionar al pueblo? Aquí, donde se han inventado multitud de fiestas nacionales, el quitar las fiestas religiosas nos parece algo mas y algo peor que un contrasentido: nos parece un sarcasmo de los sentimientos del pueblo español. ¿No han reparado los abolicionistas de las festividades religiosas que tenemos en Madrid fiestas de toros los lúnes, en que el jornalero gasta todo lo que ha ganado en la semana anterior?

»Suspendemos por hoy nuestras reflexiones, porque quizás sea un fantasma lo que estamos combatiendo.»

El Fénix, cuyos redactores tienen acusado ante el tribunal de justicia al Director de nuestro diario por suponerse calumniados en lo que dijimos en el artículo inserto el dia 9 de este mes, pretende en su último número restablecer la *verdad de los hechos*, y á este fin escribe lo que sigue:

«Amigos de la verdad y de la exactitud en los hechos, no podemos menos de volver á consignar lo que ya hemos dicho acerca de la causa que ha producido nuestra demanda de injuria y calumnia contra el Director de *La Regeneracion*.

»No es exacto, cual pretende con empeño y marcado objeto el Director de *La Regeneracion*, que nosotros le hayamos demandado de injuria y calumnia por haber censurado una gacetilla de nuestro diario, en la que se suponia que ridiculizábamos á los jesuitas y nos burlábamos del sacramento de la Penitencia: no, nuestra demanda criminal ha procedido del suelto que *La Regeneracion* dirigia á *La Epoca*, en el cual, sin referirse absolutamente en nada á esa gacetilla que nosotros *copiamos* de otro periódico, nos calificaba en abstracto de la manera que ya conocen nuestros lectores.

»Pedir, pues, como hemos pedido ante los tribunales, era lo legal, lo justo y hasta lo exigido por nuestro propio decoro, ya que el Director de *La Regeneracion* no contestó en su periódico á las manifestaciones que le dirigiamos para escusar la insercion de esa gacetilla en nuestro periódico; y ya que en el mismo dia del juicio de paz, y en esos otros en que algunas personas se han acercado al Excmo. señor marqués de Remisa, no se ha querido pasar por una *retractacion pública*, solemne y completa, que era lo que exigiamos, puesto que la ofensa habia tenido todas las circunstancias de la mayor gravedad.

»Hacemos todas estas aclaraciones para que la verdad ocupe su lugar, y cada uno de nosotros el puesto que por su conducta le corresponde.»

No entraremos nosotros ahora á discutir sobre lo que vá á ser objeto de la polémica y decision judicial, y mucho menos sobre lo que valen argumentos que ofenden hasta al mismo sentido comun.

Segun declara *El Fénix*, la demanda de injuria y calumnia se intenta, no porque censurásemos la gacetilla en que se maltrataba la Compañía de Jesus y el sacramento de la Penitencia, sino porque dijimos que se burlaba *El Fénix* de esos objetos en *abstracto*.

Sea así enhorabuena; pero preguntamos á *El Fénix*:

Si admite la censura hecha por La Regeneracion de la gacetilla, y nosotros protestamos, en cuanto se nos escitó á ello, que el artículo denunciado se referia á esa gacetilla, ¿qué retractacion podia caber fuera de lo que espontáneamente manifestamos en el juicio de paz, al cual concurrieron los demandantes, representados por un agente de negocios?

Nada nos importará que *El Fénix* no responda, pues con lo que ya se ha escrito en este asunto tenemos materia sobrada para probar en su dia que lo que nuestro mal aconsejado colega ha pretendido, ha sido hallar un medio para desahogarse de los malos ratos que le han dado las polémicas sostenidas con La Regeneracion.

Sentiremos que los tribunales no puedan servir para los desahogos de *El Fénix*.

El Fénix acepta la censura de su gacetilla sobre los Jesuitas y el sacramento de la Penitencia, pero se resiste á que esa censura se haga..... en *abstracto*.

¡Qué discurso tan ingenioso, y sobre todo, qué lógica tan original!!

El diario vicalbarista no nos negará que el estado normal de España es la instabilidad de los gobiernos.

Pues bien: ¿será conveniente someter la subsistencia del clero á la voluntad ó al capricho de cualquiera ministro de Hacienda?

¿Y le parece aceptable á *La Epoca*, en su calidad de católico, que se constituya al clero en la categoría de una clase mercenaria?

¿Querria decirnos *La Epoca* en nombre de qué intereses se ha pedido la disminucion de los dias festivos?

La Epoca, que es periódico católico, nos haria un obsequio si satisficiese á esta otra pregunta: ¿No deberá oirse ó consultarse el parecer de los Obispos para solicitar cualquiera resolucion que interese al porvenir de la Iglesia de España?

Si el actual gobierno disminuye los dias festivos y desamortiza los bienes de la Iglesia, los de beneficencia y los de propios, puede contar con el aplauso de todos los revolucionarios de Europa.

En *El Valenciano* leemos lo siguiente:

«Hemos visto el altar que acaba de construirse en el monasterio de religiosas carmelitas descalzas de *Corpus Christi*, estramuros de Valencia, cuya inauguracion tuvo lugar el dia de Santa Teresa de Jesus, reformadora de la órden del Carmelo, á la que se ha consagrado. Hé aquí en resumen sus principales detalles:

»Sobre una espaciosa mesa de altar, en cuyo centro del frontal hay un escudo simbolizando algunos de los atributos de la santa, como la cruz de *Matriarca* y las armas de la órden, se levantan cuatro columnas, dos á cada lado, con graciosos chapiteles y cornisamento del órden corintio. En el centro hay un nicho, sobre cuyo borde se ve un delicado trabajo de talla que forma como la guarnicion ó marco, y en el interior colocada la seráfica Madre, representada en el acto de la trasverberacion de su corazon por un graciosísimo niño que aparece en el aire en medio de rayos de luz. Finalmente, sobre el sotabanco del cornisamento, y al centro mismo, están los atributos de la santa como vírgen y doctora mística con que la honra la Iglesia católica.

»Segun tenemos entendido, la obra se ha ejecutado bajo la acertada direccion del arquitecto D. Timoteo Calvo, y se ha costeado de las limosnas con que ha contribuido la piedad de algunos valencianos, particulares devotos de esta gran santa.»

Dice el mismo periódico:

«Tenemos entendido que el simpático capellan de la casa natalicia de San Vicente, D. Antonio Marco, ha pretendido la jubilacion por su avanzada edad, entre otras causas; y si como es de esperar la acepta el Excmo. Ayuntamiento, quedará vacante una plaza que ya desempeñó bien satisfactoriamente, á juicio de la misma municipalidad, el presbítero D. José Marzo, mereciendo de la misma un honroso oficio, que, si mal no recordamos, trascribimos en aquella ocasion en nuestro periódico. Las mejoras hechas por el señor Marzo en la casa natalicia de nuestro patrono San Vicente Ferrer, y el celo con que procuró el buen desempeño del cargo, indujeron á nuestro actual ayuntamiento á tributarle un testimonio de su gratitud, que fue altamente lisonjero para el que así habia correspondido á su confianza.

»Si el ayuntamiento, pues, acuerda la jubilacion mencionada, ocasion tiene ahora para acreditar que no eran vanas palabras el testimonio de gratitud que ofreció ya al Sr. Marzo.»

El Clamor dice lo siguiente sobre la *crísis*:

«Anoche circularon rumores de crisis ministerial que creemos destituidos de fundamento. A tres causas se atribuia la crisis. Unos decian que la Reina se habia negado á rubricar los nombramientos de D. Joaquin Armero para director general de caballería, del Sr. Echagüe para capitan general de Granada, del Sr. Ros de Olano para director de artillería y del Sr. Mirasol para director de infantería: aseguraban otros que los ministros no habian conseguido ponerse de acuerdo en las cuestiones de Hacienda, sobre todo en la relativa á la manera de arbitrar recursos para cubrir el déficit; y por último suponian algunos que motivaba la crisis una simple cuestion de etiqueta, el haber llamado S. M. á despachar al marqués de Santa Isabel, intendente de palacio, anteponiéndole al general Armero que estaba con él en la antecámara.»

Cuéntase que habiendo preguntado uno de los que intervinieron en la confeccion ó elaboracion de la ley de instruccion pública, á un crítico discreto y oportuno, qué era lo que de mejor encontraba en el plan, le contestó:

Que durará poco.

Nosotros decimos: así sea.

Y es urgente, pues no vale las grandes molestias é incomodidades que causa á los que por él tienen que regir sus estudios.

Hay mas: hasta como medida de buen gobierno lo reclama el órden en las calles.

Como son tantas las catedras á que los estudiantes deben asistir y á horas tan precisas é inmediatas, y aquellas se hallan situadas en puntos distantes y separados, de aquí el que se vean cruzar al galope por esas calles bandadas de muchachos, que corren detrás de la instruccion simultánea; y acontecer suele que los transeuntes pacíficos se ven atropellados por los escolares movidos al vapor por la instruccion Moyano.

Queremos unir al partido moderado.

Ese es el tema que desenvuelven un dia y otro dia los órganos que tienen en la prensa las fracciones del moderantismo.

A todos les diremos nosotros:

—Si no hay mas que siete ministerios....

Argumento.—Dentro del partido llamado conservador es imposible formar un ministerio mas fuerte que el que presidió el general Narvaez. Este apenas pudo vivir un año; luego... que saquen otros la consecuencia.

El periódico vicalbarista no quiere ver en el actual gobierno la continuacion del anterior.

Preguntas.—¿No estuvo absolutamente identificado con el duque de Valencia el incomparable presidente de las Cortes?

¿Puede el Sr. Martinez de la Rosa tener hoy, ministro de Estado, una política distinta que la que tenia ayer, candidato ministerial de Narvaez para la presidencia del Parlamento?

Dicen los periódicos moderados que el ministerio del duque de Valencia no representaba la política de *fusion* liberal.

¿Pues no llamó el general Narvaez *dignísimos* á los generales de Vicálbaro?

¿No figuraban en el gabinete el Sr. Pidal, compañero del conde de Lucena en todas las *etapas* que se hicieron hasta llegar á las constituyentes de 1854, el Sr. Moyano autor de la carta escrita á los electores de Zamora, haciendo públicas sus simpatías por lo de Vicálbaro, y el Sr. Nocedal que quiso eternizar á Manzanares con una fuente monumental?

¿Pudo hacer nadie mas en obsequio de la fusion que un gobierno que nombró al Sr. Garrigó gobernador militar de Madrid?

¿Y no fueron hechuras del ministerio Narvaez los Sres. Mon y Bermudez de Castro, embajadores el uno en Viena y el otro en Roma?

Nada, carísimos colegas: unir á los moderados es empresa superior á todas las fuerzas humanas.

Si son ciertos, como parece, los hechos que se denuncian en estos párrafos de *La España*, no sabemos por qué se han de mostrar tan ingratos con el último ministerio los órganos que representan en España la causa de Vicálbaro y de las constituyentes. ¡Qué desgraciado es nuestro pais!

«Es sabido que todas las gracias, mercedes y cruces grandes y chicas concedidas por méritos revolucionarios, han sido despachadas oportuna-

mente por las cancillerías respectivas, sin que en esta parte tengan los interesados nada que pedir ni reclamar. No sucede lo mismo á los que han sido agraciados con cruces por méritos contraidos en las filas de la resistencia, ó mejor dicho del órden, lo mismo en 1854 que en 1856.

»Con objeto de que las recompensas no fuesen gravosas al presupuesto, el ministerio de la Guerra, en lugar de empleos ó grados, prefirió dar cruces, y en este sentido se han hecho concesiones por S. M. que fueron comunicadas oportunamente al ministerio de Estado. Mas el Sr. Pidal ha tenido á bien dejar sin curso todas aquellas en que los interesados no han acudido á pagar los gastos, y como los militares no son por lo regular gente rica, y como, aun cuando lo fueran, tienen á su favor que la concesion está hecha *libre de gastos*, el resultado es que las órdenes yacen en el ministerio de Estado. Cualquiera creeria que al ministerio de la Guerra incumbia hacer cumplir la voluntad de S. M. y que no apareciera una anomalía, por no decir otra cosa, tan repugnante; pero por lo visto, el Sr. Figueras no ha hecho caso de este asunto, y el Sr. Pidal se ha mantenido en sus trece.

»Esperamos que el Sr. Martinez de la Rosa será mas justo y que no obligará á los militares á pagar su *propia gloria*.»

—

«La *suprema inteligencia* del partido moderado, dice *El Clamor Público*, ha descubierto un nuevo método para variar de política. Se cogen las mismas cosas, se revuelven con las mismas personas y el resultado es diferente. Este procedimiento tiene la particularidad de que parece absurdo á primera vista y tambien á la segunda. ¿Ha traido el Sr. Mon la receta del estranjero, ó la ha recibido aquí del señor marqués de Pidal? En lo que no cabe la menor duda es en que no la llevaba cuando fue nombrado embajador en Roma.»

¡Cuándo permitirá la Providencia que el pueblo español disfrute de la dicha que le arrancan los que hasta hoy han sido sus gobernantes!

—

Tenemos entendido que Su Santidad será el padrino del hijo que dé á luz S. M. la Reina Doña Isabel II. Si es príncipe, parece que el Sumo Pontífice delegará sus poderes en un Cardenal, como se ha hecho en el vecino imperio al nacimiento del vástago imperial.

De ser cierta esta noticia, como creemos, el bautizo del príncipe de Asturias será para la primavera, en cuya época estarán reunidas las Cortes.

Dícese tambien que de ser princesa lo que dé á luz S. M., serian padrinos S. A. R. la infanta Doña Luisa Fernanda y su esposo el señor duque de Montpensier.

—

En la comision de estadística general del reino se discute hoy la gran cuestion que hace años viene ventilándose en Gobernacion, en Gracia y Justicia, en el Consejo Real, y hasta en la comision de códigos sobre si el registro civil ha de ser llevado por los curas ó por los alcaldes: es decir, por la parroquia ó por el municipio. Parece que los señores vocales están divididos acerca de tan importantísimo asunto, que ha de sostener el recuento de poblacion verificado en meses anteriores.

—

El gobierno de los Estados-Unidos ha enviado una comunicacion al español, dándole las gracias por el auxilio que los vapores del Estado *Blasco de Garay* y *Lezo* prestaron al anglo-americano *Ilinois* en las aguas de Cuba. El gobierno de la Union confiesa que este rasgo de heroismo que salvó la vida á mas de 600 personas, se ha repetido con frecuencia por los buques españoles, demostrando que aun somos dignos herederos de la valiente y generosa raza castellana.

—

El estado de sitio se va á levantar en la provincia de Sevilla, segun *El Porvenir*.

—

El duque de Osuna, embajador que ha sido en San Petersburgo, acaba de llegar á Paris.

—

Hemos oido designar para la presidencia de la sala vacante en el tribunal supremo de Justicia, al Sr. Lopez Vazquez, magistrado del mismo; para esta vacante, al Sr. D. Fernando Calderon Collantes, regente de la Audiencia de Madrid, y para la regencia al Sr. D. Domingo Moreno, presidente de sala de la misma Audiencia.

Tambien ha oido decir *El Estado* que se indicaba al Sr. Pareja de Alarcon para un puesto importante en el ministerio de Gracia y Justicia. Y escusamos decir que los antecedentes de este apreciable y laborioso escritor y jurista, justificarian su nombramiento.

—

Ya ha comenzado S. M. la Reina á hacer la visita á las nueve iglesias que piensa recorrer en el último mes de su embarazo. Su primera visita ha sido á la Vírgen de la Almudena en Santa María.

—

Dice *La Epoca*:

«Mañana se repartirá en Madrid el dictámen de los letrados, contestando á la informacion parlamentaria sobre S. M. la Reina Cristina. Parece que es un documento de grande importancia, aun bajo el punto de vista político. Mas tarde verán la luz las Memorias de S. M. la Reina Cristina. Hemos oido que en alguno de estos escritos se asevera que S. M. fue contraria á la reforma de 1852, y que lo dijo así á los ministros de aquella época.»

—

El gobierno español, antes de la salida del señor Pidal del ministerio de Estado y de la direccion de Ultramar, parece que contrató con la compañía Oriental peninsular un servicio quincenal de correos por medio de vapor entre España y nuestras posesiones de Asia. La compañía Oriental, que hasta ahora dejaba nuestras cartas en Hong-Kong, tendrá la obligacion desde 1.° de marzo del año venidero de hacer dos espediciones mensuales de Hong-Kong á Manila en barcos de vapor para llevar la correspondencia de España. Si la compañía puede, empezará el servicio mas pronto.

—

La mision que lleva á Roma el general D'Orgon, embajador del Emperador de los Birmanes, es poner en conocimiento del Padre Santo que las misiones católicas, no solo serán toleradas, sino tambien protegidas y secundadas en todo el imperio Birmano, cuyo soberano va á proceder además á la fundacion de un hospital católico que será dirigido por hermanas de la caridad, y está resuelto á levantar iglesias á su costa, segun vaya exigiendo el número de fieles que haya en su imperio.

—

De una correspondencia de Paris que publica *El Clamor* tomamos las siguientes líneas:

«No he mencionado los rumores sobre la estancia del general Gayon en Nápoles, porque es anterior á la salida de M. Gramont, de quien debemos prometernos mas. No hay nada hecho para un acomodamiento formal entre el Piamonte y el Rey Fernando: mientras este no desista de su intolerancia en el interior, las potencias no se arreglarán sin alguna concesion. Todas han suscrito el tratado de Paris que declara insostenible la situacion de Italia, y no pueden retirar sus mociones hasta tanto que la situacion se modifique.

»Aquí se ha dicho que el general Narvaez debia entrar en Francia el 20 ó 21, deteniéndose unos dias en Burdeos, y tambien se indica el relevo del duque de Rivas: esto último lo creo imposible. Han marchado efectivamente, como decia á Vds., el general Prim y el Sr. Güell; este iba dispuesto á terminar con cierto general una cuestion pendiente de cuyo resultado deseo me informen.

»En la residencia de la Reina Madre se ignora si irá á esa antes ó despues del parto: he oido afirmar ambas cosas, pero no me atengo á lo uno ni á lo otro.»

—

Varios periódicos llaman con motivo la atencion del gobierno sobre el alto precio del trigo en Madrid. Son inconcebibles estos altos precios con el tiempo que está haciendo.

—

El Occidente, despues de entonar con voz solemne la última oracion fúnebre sobre el cadáver del ministerio pasado, se ocupa con cariñoso interes de uno de los mas importantes corifeos del partido moderado, en los siguientes términos, cuya *suavidad* demuestra el cariño con que se tratan entre sí los moderados. ¡Qué país tan infortunado!!

Dice así nuestro colega:

«De lo que queremos hablar en muy breves líneas es de la insistencia con que se viene repitiendo en todos los tonos y á todos los momentos que uno de los individuos mas caracterizados de la anterior situacion; el que mas pingües beneficios ha obtenido durante todas las épocas de mando de los moderados; el que mas ha gozado las dulzuras del poder, el que dicen que nunca ha sido amigo sincero de ningun ministerio de su partido, sino cuando él ha formado parte del gabinete; el que ha hecho mas cruda guerra á todo gobierno moderado que ha tenido la suerte de no contarle entre sus individuos, el que ha dirijido las baterias oposicionistas contra el campo ministerial moderado; el que ha hecho mas daño á este partido que todos los progresistas, absolutistas y demócratas reunidos, en una palabra, el Sr. D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, cien veces caballero de cien diferentes cruces, adornado con cien condecoraciones, individuo de todas las sociedades científicas del universo, académico de todas las academias, ministro de todos los ministerios, va á ocupar un puesto elevado en la nueva situacion creada sobre las informes ruinas de la situacion que él (el marqués de Pidal) ayudó á desprestigiar y á disolver.

»Este rumor, esparcido por no sabemos quien, propagado no sabemos con qué objeto, no cesa un momento de sonar en nuestros oidos; y por mas que nos parezca absurdo, nos obliga á escucharle, y nos hace recordar aquel refran castellano: *Cuando el rio suena.....* Lo cierto es que suena el rio del Sr. Pidal, y que cuando suena debe llevar agua.

»¿Será cierto? No lo sabemos, pero..... *el rio suena*.

»Nada diríamos si el alto puesto que se designa al ex-primer secretario de Estado fuese un puesto proporcionado á sus merecimientos. Son tan exiguos los merecimientos del señor marques, que estarian, en nuestro concepto, superabundantemente retribuidos con una secretaría de ayuntamiento, ya que las secretarías son su fuerte. Pero tememos que se quiera ofender su modestia colocándole en un destino mas importante.

. . . .

»¿Será cierto, volvemos á decir? ¿Será *probable*, ó siquiera *posible*, que despues de tanta crisis, y de tanto mareo, y de tantas peripecias políticas, y de tan profundo cambio como dicen se ha operado en la situacion, salgamos ahora con que los hombres que dieron mas funesta celebridad al anterior gabinete, pueden servir en empleos de alta significacion política, de absoluta confianza, al gobierno que les ha reemplazado? ¿Será probable ó siquiera posible, ó á lo menos verosímil, que el Sr. Pidal vaya de embajador á Roma? ¡Despues de lo que ha pasado, salimos ahora con esa embajada! . . . .

. . . .

»¡Si será verdad! ¡Si llevará agua este rio que suena! ¡Si será embajador en Roma el Sr. Pidal! Entonces, ¿por qué ha venido el Sr. Mon? ¿Por qué se ha ido el Sr. Pidal? ¿Qué representaba el ministerio Narvaez-Nocedal? ¿Qué representa el ministerio Armero-Mon? ¿Por qué ha habido crisis? ¿Por qué dicen que la situacion en que Pidal era ministro de Estado no tiene nada que ver con la situacion en que Pidal va á ser embajador en Roma? No entendemos una palabra de esto.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre el juicio crítico que acerca de nuestro apreciable colega ha publicado *La Discusion*.

EL LEON ESPAÑOL prosigue ocupándose de la esposicion de agricultura.

LAS CORTES discurre sobre el nuevo ministerio.

EL ESTADO se ocupa de la *legalidad y justicia*.

EL FENIX discurre sobre la conveniencia de una ley de empleados.

LA EPOCA trata de la cuestion económica.

Idem del 31.

EL DIARIO ESPAÑOL, como buen ministerial, hace algunas observaciones para calmar la ansiedad de los que piden al ministerio que hable.

LA CRONICA trata de probar nada menos que la posibilidad de la union del partido moderado.

LA DISCUSION pregunta qué significa el ministerio Armero.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca*.

LA IBERIA inserta una carta del señor Escosura.

EL PARLAMENTO contiende con el diario vicalbarista.

EL CLAMOR PUBLICO pide el quién vive al actual ministerio.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 31.

No contiene ninguna disposicion de interes general.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

Respecto á lo de Delhy, nada hay de nuevo sino el parte que verian ayer nuestros lectores, tomado de la *Gaceta*. Pero este parte procede de Lóndres, y respecto á la conclusion de este sitio nada se sabe aun por otro conducto que el del gobierno inglés, lo cual disminuye en el concepto de muchos el crédito que merezca tal acontecimiento. Nosotros creemos que Delhy habrá sido tomado; pero era natural que á esta noticia subsiguieran otras igualmente favorables á los ingleses, y por lo mismo juzgamos indispensable conocer los detalles del hecho para manifestar nuestro modo de sentir sobre el suceso.

Lo que toma cada dia mayores creces es la crisis comercial que agobia al mundo todo. Poco á poco va invadiendo todos los paises; el crédito fracasa en todas partes y las quiebras se suceden cada dia en grandísimo número. Así las noticias de los Estados-Unidos, recibidas por telégrafo en Lóndres el 26, son menos satisfactorias que las precedentes: anuncian que el 14 la crisis financiera, lejos de disminuir, se habia agravado, adquiriendo proporciones alarmantes: los Bancos de Nueva-York y Boston suspendian sus pagos. La legislatura del Estado Albany debia convocarse para adoptar las determinaciones que las circunstancias reclaman.

Un parte telegráfico de Berlin dice que el Rey irá probablemente á restablecerse á Stolzenfels, en las márgenes del Rhin.

Del *Monitor prusiano* tomamos el siguiente real decreto de 23 de octubre de 1857:

«Habiendo de abstenerme, segun las prescripciones de los médicos, al menos por espacio de tres meses, del despacho de los asuntos públicos, vengo en conferir á V. A. R., mi querido hermano, el cargo de reemplazarme en la suprema direccion de los negocios de Estado durante los tres meses, á no ser que, contra toda esperanza, mi salud se restablezca antes. Ruego en su virtud á V. A. R., mi querido hermano, que adopte las medidas necesarias al efecto.

»Sans-Souci 13 de octubre de 1857.—Federico Guillermo.

»De Manteuffel, Von der Heydt, Simons de Raumer, de Westphalen de Bodelschwing, de Massow, Conde Walderse de Manteuffel 2.°»

Noticias particulares de Berlin anuncian que los gobiernos francés y ruso trabajan con ahinco para que el gobierno danés termine amigablemente las diferencias que hoy existen entre Dinamarca y los ducados alemanes. Parece tambien que ambas potencias han manifestado que no se cuenta con su apoyo para este asunto, y que están resueltas á no mezclarse en la cuestion.

La *Independencia Belga* publica el análisis de la memoria referente al conflicto de Holstein, que el gabinete dinamarqués ha dirigido á sus agentes diplomáticos. Este documento contiene una estensa crítica de la oposicion que la Dieta de Itzehoe hizo al exámen del proyecto de Constitucion que le presentó el gobierno, y acusa á la Asamblea de haber obrado con miras cuya significacion seguramente no querria confesar.

Sin embargo, el gobierno dinamarqués no juzga que deba renunciar á la esperanza de terminar amigablemente el conflicto, y declara que se halla dispuesto á obrar de acuerdo con la Dieta para la organizacion del Ducado, conforme á los deseos anteriormente acogidos por ella.

Como las leyes prohiben en Roma el duelo, han sido condenados á cinco años de galeras los oficiales del regimiento suizo que se batieron últimamente; los testigos no han sido tratados con mas miramiento que aquellos.

Continúa hablándose de la nueva reunion de la conferencia de Paris, que si antes de que los Divanes de los Principados emitiesen su opinion se fijaba del 1.° al 15 de noviembre, hoy, que es conocido el espíritu de aquella Asamblea, es mas urgente. Si los plenipotenciarios reunidos en Paris admiten el principio de la union, no habrá necesidad mas que de confeccionar un reglamento orgánico para ambos Principados, y en su consecuencia las deliberaciones de las dos Asambleas no serán necesarias.

Cartas de Turin del 23 anuncian que el dia anterior se decretó la disolucion de las Cámaras. Las elecciones generales se fijarán probablemente para el 15 de noviembre, con tal que la duracion de las inundaciones que actualmente interceptan los caminos no exijan término mas largo.

Los periódicos portugueses elogian el comportamiento del Rey D. Pedro V, que no cesa de visitar los hospitales y dar socorros pecuniarios á las personas necesitadas. Estas limosnas, hechas de su bolsillo particular, importan ya mas de lo que monta la asignacion de un mes de la casa real.

Sabido es que el sistema económico de Turquía no tardará en modificarse con arreglo á un proyecto formado por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Banco otomano. El decreto imperial relativo á las reformas administrativas de Brusa se ha puesto en práctica.

Ismail-bajá, nombrado recientemente jefe del ejército de Romelia, llegará muy pronto á Monastir, en cuyo punto se encuentra su cuartel general, y procurará restablecer el órden en las tribus slavas, que ocupan las fronteras de Montenegro. Al verificarse la espedicion de los turcos de Scútari contra los wasovics, estos se hallaban á las órdenes de Ieo Zacharia, formando un cuerpo de ejército de 3,500 hombres, habiéndosele unido ademas 2,500 montenegrinos voluntarios. El príncipe Daniel se titula hoy príncipe absoluto de Montenegro, señor de Nagusch, príncipe de la Berda.

El último correo de Hon-Kong trae noticias de China que alcanzan al 13 de agosto. Ninguna noticia de interes hallamos en él, y guarda completo silencio sobre las fuerzas europeas que se hallan de observacion en Canton. Solo anuncia que el comisario Yeh habia sido llamado á Pekin para darle muestras y pruebas señaladas del favor de su soberano.

Una carta particular de Amoy anuncia que Peh-Kwei, gobernador de Canton, ha establecido su residencia en la ciudad departamental de Shang-Hai en el Fouh-Kien, adonde habia llegado de Pekin, despues de un viaje de cuatro meses. Dícese que está enfermo y paralítico, pero se le presenta como muy ocupado en recoger cuantas noticias pueda reunir sobre los movimientos de los bárbaros antes de dirigirse á Canton para reemplazar allí á Yeh.

P. S. Terminado el anterior boletin estranjero, nos viene á mano la *Correspondencia autógrafa*, en la cual, respecto al asunto de Delhy, hallamos lo siguiente:

«Ya tenemos hoy la esplicacion del poco efecto que ha causado en los fondos públicos ingleses la noticia de la toma de Delhy. Los ingleses han pasado de sitiadores á sitiados, lo que en las condiciones actuales de las armas británicas en la India es un mal gravísimo. Los insurgentes se defendieron obstinadamente, y al abandonar la ciudad la encontraron los vencedores casi desierta. Los vencidos se establecieron en torno de la plaza, imposibilitando la introduccion de víveres. En su consecuencia, el hambre diezmaba las tropas inglesas sitiadas en Delhy. La exasperacion era inmensa en uno y otro ejército. Las pérdidas de uno y otro habian sido grandísimas.

Ahora nos ocuparemos del contesto de esta noticia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta de todos los Santos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde á las siete de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, y reserva.

Solemnes vísperas de difuntos en la Real capilla, parroquias y otros templos.

Desde las dos de la tarde á las doce de la mañana del siguiente dia estarán abiertos los cementerios generales estramuros de las puertas de Toledo y Fuencarral; los de las sacramentales de San Sebastian y San Nicolás, afueras de la puerta de Atocha; los de las sacramentales de Santa María, San Lorenzo, San Pedro y San Andrés, y Santa Cruz, San Justo y San Millan, afueras de la puerta de Toledo; los de las sacramentales de San Luis y San Ginés, de la Patriarcal, y de San Martin, San Ildefonso y San Marcos, afueras de la puerta de Fuencarral. En dichos cementerios, á las cuatro de la tarde habrá vísperas y responsos con asistencia de sus sacramentales.

Al anochecer concluye en la parroquia de Santa María la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

Principia el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer principian las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Conmemoracion de los fieles difuntos, y Santa Eustequia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

Jubileo visitando las parroquias.

En todos los cementerios se dirán Misas desde las seis a las doce de la mañana.

Advertencia. Todos los sacerdotes pueden decir tres Misas recibiendo limosna solo por una y aplicando las otras dos en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.

Títulos diferidos, 27 d.

Amortizable de primera, 12,80 d.

Idem de segunda, 7,15.

Deuda del personal, 9,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88. p.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.

Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 67	á 81 rs. vn.
Cebada.........	de 36	á 39
Algarroba......	de 56	á 59

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 30.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	50	á 54	18	á 20
Aceite..............		á 70		23
Carbon.............	7	á 8		
Patatas.............	4 1/2	á 6	2	á 3
Vino................	34	á 43	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Rivatejada, provincia de Madrid, dotada con 2,000 reales anuales. Igualmente la de Lozoya con 1,800 reales. Para recibir memoriales se fija un mes de término.

—Estos últimos dias han sido en Francia fecundos en accidentes de caminos de hierro: en menos de cuatro dias ha habido cinco choques en tres distintas líneas. Felizmente en ninguno de los encuentros hay que deplorar casos de muerte, pero el número de los heridos y contusos, mas ó menos gravemente, es de bastante consideracion.

Estos repetidos accidentes harán mas apreciable la nueva invencion del ingenioso mecanismo del señor Vaisse, por el cual la academia universal de Artes y manufacturas de Paris, en su sesion del 13 del presente, le ha premiado con una medalla de honor, de oro.

Este utilísimo descubrimiento consiste en una máquina que desengancha instantáneamente la locomotora en caso de encuentro con otra; así como separa repentinamente y desengancha unos wagones de otros dejándolos aislados, cuando sucede un descarrilamiento.

Tambien ha inventado este señor un nuevo aparejo de enganche que se hará por los costados de los coches, con objeto de evitar á los jefes de equipo el peligro inminente de ser aplastados por los gruesos tapones ó apagadores, cuando tienen necesidad de atravesar el convoy, segun las exigencias del servicio.

—La junta de comercio de Madrid ha redactado una esposicion al gobierno pidiendo que quede sin efecto la órden espedida últimamente sobre circulacion interior de géneros nacionales y estranjeros.

—Ha sido entregada á las casas de beneficencia de Palma de Mallorca la cantidad de 666 rs. por la Guardia civil de aquel puesto, que le correspondia de la parte de multas impuestas por abusos de la ley.

—El oro sacado hasta el dia, de la California, ha dado cerca de diez mil millones de reales, y cada dia se descubre allí mayor riqueza.

—Hablase mucho y con avisos de probabilidad, de un matrimonio entre un sobrino del Papa, el conde Mastay, y la señorita del Drago, hermana del príncipe del mismo nombre y esposo de una de las hijas de la Reina Cristina. Este matrimonio debe efectuarse próximamente.

—Refiere un periódico de Valladolid que dirigiéndose una señora á los comercios de aquella capital con el objeto de emplear algunos duros en adornos, se encontró con una pobre anciana que la pidió una limosna. La señora observó detenidamente á la pobre, y descubrió en ella un gran abatimiento y señales inequívocas de su necesidad. Entonces, inspirada por una idea sumamente benéfica, sacó de un bolsillo el dinero que habia destinado á artículos de lujo, y con mucha amabilidad dijo á la pordiosera: «Tomad, buena mujer, que mas falta os hace pan que á mí aderezos,» y depositó en la mano de la pobre un puñado de monedas.

—El Sr. D. Joaquin de Bouligni y Fonseca ha sido elegido por unanimidad diputado á Córtes en la segunda eleccion parcial de Segovia.

—La poblacion de España, inclusa la de nuestras posesiones ultramarinas, es, segun los últimos censos, de 21.144,277 habitantes.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 05

Idem 4 1/2 por 100, 90 50

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2

Consolidados ingleses, 89

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de octubre de 1857.—El ministro de Hacienda de Francia ha publicado un informe, en el cual, al mismo tiempo que se hace resaltar el escelente estado en que se encuentra el Tesoro público, se propone el restablecimiento de la amortizacion.

El general Cavaignac ha fallecido anoche.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 775. Madrid, lúnes 2 de noviembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

LA MUERTE Y LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS.

Ninguna hay de las verdades conocidas hasta ahora, que en uno ú otro tiempo no haya sido combatida por filósofos ó visionarios: pero tambien nunca hasta ahora se le ha ocurrido á nadie el negar que todo perezca en este mundo, es decir, el negar la muerte.

Los hombres, los animales, las plantas, los metales, las montañas, los elementos, los rios, el mar, el universo entero, todo ha de perecer, todo ha de volver á la nada, porque de la nada salió todo; ha de pagar su tributo á la muerte; y sin embargo, admira ver que el hombre, ese ser insignificante en presencia de Dios, ese átomo imperceptible, nacido ayer para morir mañana, se empeñe en olvidar esa ley universal de la muerte, en obrar como si esta ley no fuese dictada, y en permanecer frio é indiferente ante la destruccion general que le rodea, ni mas ni menos que si la vida, de que goza fuese perpétua ó durable, siquiera como son durables los seres mas privilegiados de la tierra.

No es, sin embargo, que le falten al hombre continuos y elocuentes ejemplos de la fragilidad de su vida, y de que esta se halla pendiente de un hilo que la muerte está siempre dispuesta á cortar. Cada año, cada dia que pasa hallamos nuevos vacios en el círculo de nuestras relaciones, y este vacío lo llenaba un ser humano que bajó á la tierra porque habia salido de la tierra.

La Iglesia tiene señalado el dia de ayer para que nos abandonemos á la contemplacion de las verdades que á la muerte van anejas, ó que la muerte hace vibrar en nuestra conciencia, y sobre todo para que saquemos hoy de esa contemplacion, ya que no la tenemos todo el año, el fruto que nos conviene para nuestro propio bien y el de los que nos precedieron en el ineludible camino que debemos un dia emprender.

Nadie hay quizá que al llegar cada año el dia de ayer no dirija una mirada en torno de sí, como llamando á sus parientes, deudos y amigos, y nadie deja de hallar en ese círculo vacios dolorosos que afectan mas ó menos nuestro cariño y nuestras afecciones todas. Los vacíos que al pasar semejante revista advertimos el año pasado los vemos aumentados en este, y aumentárnse aun mas para el próximo: ¿y quién sabe si para cuando este dia llegue habremos ya dejado nosotros un vacío que advertirán nuestros parientes y deudos? Hé aquí una consideracion que podemos hacerla en todas y cada una de las horas de nuestra vida; mas con todo, acontece que no la hacemos, y causa admiracion, como ya hemos dicho, que no la hagamos. Y efectivamente: ¿cómo no admirarnos al ver que el hombre, nacido y criado por el amor y para el amor, permanezca frio é indiferente ante el contínuo y desgarrador espectáculo, en que un enemigo implacable, al que no podemos detener, nos arrebata uno á uno los objetos todos de nuestro amor?

Y hasta los grandes hombres de todos los siglos desaparecen uno despues de otro sin dejar tras de ellos, si una pequeña huella, que se borra luego del corazon de los que le aman, pero no rastro alguna que sirva á la posteridad de signo completo para que sea reconocida la alta posicion que ocuparan, y la vanidad de vanidades que á ella iban unidas. Ahí están César, Alejandro, Anibal, Mahoma, Napoleon y tantos otros genios privilegiados que llenaron al mundo con su renombre y sus hazañas; todos han desaparecido ya del suelo de los mortales, y hoy dia ¿qué nos queda ya de ellos? Un recuerdo siquiera, recuerdo que nadie estima como ellos quisieron; una vanidad que nadie nota; un nombre, en fin, pero nombre que pocos conocen ya, nombre que hoy dia sirve tan solo de tema en los colegios, y nombre respecto del cual emiten ya elogios, ya insultos, los sabios y los ignorantes. El hombre mas grande de este siglo, el gran Napoleon, aquel hombre que habia admirado al mundo, y que reducido al estrecho recinto de Santa Elena recordaba su gloria pasada, publicaba cristianamente la vanidad de su vida ante la perspectiva de su muerte.

Hé aquí algunas de sus palabras.

«En otro tiempo he entusiasmado á millares que morian por mí. ¡No permita Dios que yo pretenda formar ningun parangon entre el entusiasmo de los soldados y la caridad cristiana, tan diferentes entre sí como la causa que los produce!

»Pero al fin y al cabo era indispensable mi presencia, la electricidad de mi mirada, mi acento, que yo pronunciara una palabra: yo encendia entonces en los corazones un fuego sagrado... Es verdad: poseo ese poder mágico que acalora la imaginacion; pero no puedo comunicarlo á nadie; ninguno de mis generales lo recibió ni adivinó de mí; no poseo tampoco el secreto de eternizar mi nombre y mi amor en los corazones, y de obrar prodigios en ellos sin el concurso de la materia.

»Ahora, que estoy en Santa Elena..., ahora, que estoy solo y aislado en esta roca, ¿quien batalla y conquista imperios por mí? ¿Dónde están los cortesanos de mi infortunio? ¿Quién se acuerda de mí? ¿Quién se agita por mí en Europa? ¿Quién se me ha conservado fiel? ¿Dónde están mis amigos? Sí, vosotros dos, ó tres, cuya fidelidad os inmortaliza, solo vosotros compartís y consolais mi destierro!»

»Sí: nuestra existencia ha brillado con todo el resplandor de la diadema y de la soberanía, y la vuestra, Bertrand, reflejaba este resplandor como la cúpula de los Inválidos, que hicimos dorar, refleja los rayos del sol... Pero ha llegado la hora de los reveses; y poco á poco se ha ido borrando el oro. La lluvia de la adversidad y de los ultrajes en que de contínuo se me anega, se va llevando las últimas partículas. Ya no somos mas que plomo, general Bertrand, y pronto no perteneceremos mas que á la tierra.

»¡Hé aquí el destino de los grandes hombres! ¡Este fue el de César y Alejandro: ser olvidados para siempre!

»¡Qué variedad de juicios no nos permitimos sobre el gran Luis XIV! Apenas habia acabado de morir este mismo gran Rey, lo dejaron en el aislamiento de su alcoba de Versalles... abandonado de sus cortesanos, y quizás hecho objeto de sus burlas. ¡Ya no era su señor! Era un cadáver, un atahud, una sepultura y el horror de una inminente descomposicion.

»Esperemos un momento todavía..., y esta será mi suerte, y lo que va á sucederme tambien á mí... Asesinado por la oligarquía inglesa, muero antes de tiempo, y mi cadáver va á ser devuelto á la tierra para ser pasto de los gusanos.

»Hé aquí el destino muy cercano del gran Napoleon... ¡Qué abismo entre mi profunda miseria y el reino eterno de Jesucristo, predicado, amado, adorado, siempre vivo en todo el universo!... ¿Es esto morir? ¿No es mas bien vivir? Esta es la muerte del Cristo; esta es la de Dios.»

Nada hay ciertamente como el recuerdo de la muerte para escitar en nosotros la consideracion de las grandes verdades que tanto nos importan; y para ello, hé aquí un recuerdo que no debiéramos desechar nunca, y que debiéramos cultivar continuamente, sin esperar la llegada del dia que la Iglesia tiene consagrado á ello; empero una de las verdades que la muerte nos muestra y que debiéramos hacerla objeto de nuestra continua atencion, es la que vemos resaltar en las mismas palabras de Napoleon que dejamos copiadas, la de que todos los hombres mueren convencidos de que mas allá de la tumba hay una vida futura, de la cual nada nos es dado saber ni alcanzar sino atentos á las palabras de Dios.

Y pues que esa vida nos espera, pues que á gozarla ó á sufrirla hemos de ir un dia, y un dia despues del cual no vendrá fin ni término, ¿será tan indiferente nuestra suerte futura, que no merezca la pena de que levantando los ojos al cielo tratemos de hacerla lo mas llevadera posible, y nos ocupemos de ella lo necesario para que produzca los buenos resultados que tanto nos interesan?

Esto es lo que procura nuestra madre la Iglesia, llamándonos ayer al templo para considerar el árduo negocio de nuestra salvacion, y hacer que por medio de nuestras oraciones alcancen el premio de los justos las almas de aquellos á quienes por mil razones estamos obligados.

Nosotros desearíamos que todos los hombres acudieran presurosos, siquiera en tal dia, al llamamiento de la Iglesia. Nos consta que la realidad no puede llegar tan allá como nuestros deseos; y por lo mismo no queremos concluir sin dirigir nuestra voz á los innovadores políticos de la época que atravesamos, y que con sus utopias están derramando tantos y tantos sinsabores en el seno de la gran familia española.

Reios, pues, reios, políticos del dia: reios de nosotros, los que despreciais nuestra fraternal solicitud. Aguzad vuestro ingenio y dad creces á vuestras cavilosidades, para trastornar las grandes leyes que deben regir á las sociedades; procurad llenar de desolacion y espanto el suelo que os vió nacer, ante el espectáculo de discordia y de horror que provocais con vuestras innovaciones y con vuestro afan por trastornar todas las leyes de Dios. Conseguireis sin duda engañar á algunos incautos; conseguireis que algunos llamen mal al bien y bien al mal; que un mayor ó menor número de afiliados os siga; que prevalezca temporalmente el error sobre la verdad; pero nunca, sin embargo, conseguireis con todas vuestras luces y malas artes, que fracase la mas tremenda ley promulgada por Dios, aquella ley que nadie ignora, que nadie objeta, y que el universo entero acata. Esta ley es la siguiente:

Nacer para perecer.

Así perecen vuestros sistemas y utopias; así vuestras constituciones y códices; así vosotros y vuestra memoria execrable; así, por fin, todo cuanto, elaborado por vosotros, tiende á trastornar las leyes inmutables del Eterno, que son lo único imperecedero, por que Él lo es.

Hé aquí por qué nosotros nos reimos á nuestra vez de vuestro afan por inutilizar esas leyes, y por venir, en alas de una política contaminada y que rechaza la forma de gobierno á la cual va aneja tambien otra verdad inmutable, á destruir el núcleo de nuestras creencias, ó socavar los cimientos de la fe, y á quitarnos la Religion que profesamos.

Reímonos, sí, de tanto afan, porque *nace para perecer* todo lo que de Dios no procede, y ciertamente hoy dia necesitan mucho nuestros compatriotas católicos de la confianza que inspira esa verdad, aplicada á vosotros y á vuestros sistemas, para no descorazonarse ante el espectáculo del triunfo que á veces os concede Dios momentáneamente para castigo de los pecados de todos.

J. M. DE RIERA.

La Iberia secunda nuestros deseos de refrescar la memoria con hechos que atañen al señor Martinez de la Rosa.

Pero es el caso que este cofrade, cogiendo la ocasion por los cabellos, y aspirando á matar, como suele decirse, de un tiro dos pájaros, concluye el suelto de oposicion al ministro de Estado con esta pregunta:

«¿Gustará á *La Regeneracion* cuando esté posesionada del ministerio de *Estado* que le recuerden la edad y sobre todo las fechas desamortizadoras, y los méritos que se tuvieron presentes para algun título nobiliario?»

Respuesta.—A LA REGENERACION nunca le duelen prendas, y de ahí su propósito de satisfacer cumplidamente á *La Iberia.*

Las alusiones del periódico progresista no pueden ser dirigidas al director de LA REGENERACION, porque este no posee ningun título nobiliario, y en las Cortes desmintió solemnemente, y sin que nadie le replicara, la acusacion que quiso dirigirle el Sr. Gonzalez Brabo por suponerle interesado en la compra de bienes nacionales.

Pero no vaya á creerse que eludimos el satisfacer á *La Iberia.*

Hace tiempo que vió la luz pública un documento suscrito por el conde de Canga Argüelles, y del cual estractamos lo siguiente:

Para la alusion que envuelve lo de los méritos que se hicieron presentes al espedir algun título nobiliario.

«Vamos ahora á la parte del cofrade.

»Yo, que no soy partidario de esa igualdad absurda, que por no existir en parte alguna la rechazan hasta los mismos que mentidamente la proclaman, y de ello nos dan una prueba terminante cuando, al juzgar las cosas, se fijan, no en lo que estas puedan ser, sino en la mayor ó menor importancia del que las produce, permitiéndose exigir condiciones para el ejercicio de un derecho que han establecido en sus constituciones.

»Yo, que soy partidario de las gerarquías, sin las cuales no puede existir la sociedad, tomé en cuenta los distinguidos merecimientos y servicios de mi ilustre abuelo, fiscal por muchos años del Supremo Consejo de Castilla, y camarista despues, y los que con carácter muy señalado y notable prestara á su patria mi difunto padre en la memorable lucha de la Independencia (y tengan muy presente los periódicos liberales á que contesto esta circunstancia); y hallándome con todos los requisitos y circunstancias que la ley exige para aspirar á la merced de título de Castilla, mientras que uno de mis hermanos se cruzaba de caballero en la real y militar órden de Santiago, haciendo las pruebas que exigen sus estatutos, impetré de la munificencia de S. M. se dignara simbolizar los servicios de mi padre, dispensándome la gracia de título de conde de Canga Argüelles.

»El espediente se sujetó á todos los trámites que para la concesion de estas mercedes señalan los reglamentos, y acreditados documentalmente los merecimientos y servicios alegados, conformándose S. M. con el parecer del Consejo Real en pleno, robustecido con el de la seccion ponente, se dignó acceder á mi súplica de honrar la memoria de un esclarecido español que descansa en la paz de los justos, y con fecha 13 de agosto de 1852 se espidió el real decreto siguiente:

«Deseando recompensar los buenos y señalados servicios de D. José Canga Argüelles, ministro que fue de Hacienda, y mediante las circunstancias que concurren en D. Felipe Canga Argüelles, director general de contribuciones directas y diputado á Cortes, conformándome con lo que, de acuerdo con el parecer del Consejo Real, me ha espuesto el de ministros, vengo en hacer al citado D. Felipe Canga Argüelles merced de título

de Castilla, con la denominacion de conde de Canga Argüelles, para sí, sus hijos y sucesores.»

»Amigos mios eran los que tenian en aquella ocasion la alta honra de aconsejar á S. M. como ministros responsables. Mi peticion fue examinada con rígida severidad; y no se dictó á mi favor la menor exencion de las que en los tiempos que alcanzamos son tan comunes y usuales. En todo y por todo tuvo cumplido y rigoroso efecto la ley.»

Para la alusion que envuelve lo de las fechas desamortizadoras.

«Mis difuntos padres, de quienes heredé la mayor parte de la fortuna que poseo, ni en la época de 1820 á 1823, ni en la posterior á 1834, fueron compradores de bienes nacionales.

»Solo una vez ha figurado mi nombre en las subastas. Hace diez y ocho años se remató á mi favor una casa, cuya renta estaba valuada en cuatro reales diarios.

»Y téngase muy presente que estos hechos los presento, porque importan á la verdad.

»Nada estraño hubiera sido que mientras tuve por cosa admisible y buena ciertas ideas y doctrinas, hubiera sido comprador de bienes nacionales. Lo que en esta línea he hecho, lo dejo manifestado.

»Al hacer pública ostentacion de mis opiniones, no tengo propósito de captarme la benevolencia de ningun partido. Ni busco ni rechazo las simpatías ni los odios de ninguna bandería.

»Digo franca y lealmente lo que siento, sin contemplacion de ningun género ni aspiracion alguna.

»El que se ha decidido á borrar para sí muchos y muchos años de merecimientos y servicios en una causa cuando esta triunfa y aspira á dominarlo todo, ante el convencimiento de su impotencia para labrar la dicha y felicidad general, da una prueba bastante de la sinceridad de sus sentimientos, y del ningun temor que abriga para profesarlos.

»No me creo con derecho á pedir á los que se propusieron lastimarme, aunque en vano, rebuscando mis antecedentes, que presenten los suyos, para que sepamos lo que han sido. Para que los juzgue el país basta y sobra se sepa que son defensores, patrocinadores y heraldos de las doctrinas que, siendo una negacion absoluta, han venido á negar el gobierno, la propiedad y la familia, arrastrando á esta patria, tan potente y gloriosa en algun tiempo, á los últimos términos de la humillacion y abatimiento.»

Reproducidos estos párrafos, comprenderá *La Iberia* que si La Regeneracion llegase al ministerio de Estado, lejos de sentir molestia con esos recuerdos, hallaría en ellos un motivo de satisfaccion y complacencia.

Lo dicho, estimado cofrade: á La Regeneracion nunca le duelen prendas.

J. Canga Argüelles.

Cada dia van siendo mayores los alcances del sistema constitucional que nos rige, y ya no hay terreno alguno donde los parlamentarios no hayan pretendido hacer conquistas, dejándonos cada dia mas maravillados á los que no entendemos una jota en ello.

Hé aquí, por ejemplo, que hasta ahora habíamos estado en la íntima persuasion de que los miembros de un ministerio parlamentario constituian un todo moral que no tenia mas que una representacion y un designio, y que á conseguir esto se dirigian todos y cada uno de los ministros, siendo por consiguiente todos ellos responsables de los actos de cada uno. Así sucede que sepamos en todos los paises gobernados parlamentariamente; pero hé aquí que en España la cosa pasa ya de otro modo, y se ha dado un nuevo é importante paso en la carrera de los adelantos del liberalismo. *El Diario Español*, por ejemplo, que defendió á Narvaez y á Pidal en la administracion pasada, parece que no se halla muy bien avenido con el Sr. Barzanallana; y queriendo hacer á este, y no á sus colegas, responsable de todo cuanto respecto á Hacienda se dice durante aquel gobierno, manifiesta lo siguiente entre otras cosas:

«Hemos dicho, y lo repetiremos mil veces, que los actos de un ministro que no sean sancionados en pleno Consejo, no pueden estender la responsabilidad moral que por ellos resulte á la colectividad del gabinete. Otra cosa seria absurda.

»Probado ya hasta la saciedad que este documento (el balance general del presupuesto) no ha visto la luz por acuerdo del gabinete, ¿por qué se le ha de hacer responsable de las anomalías que en él se advierten? ¿Lo ha visto por ventura antes de publicarse? Y aun cuando esto hubiera sucedido así, ¿habian de examinar una por una todas sus partidas? ¿Bastaba la confianza que debian tener en el ministro de Hacienda? ¡Medrados estarian los miembros de un gabinete si tuviesen que responder solidariamente de los actos de cada uno de sus colegas entre sí! ¡Medrados estarian los demas ministros, por ejemplo, si tuviesen que responder ante el país del testamento oficial que, segun se dice, ha hecho el Sr. Barzanallana antes de salir del ministerio.

»Pasó ya felizmente el tiempo en que los partidos eran responsables de los errores de cualquiera de sus miembros. Pasó ya la época en que las inconveniencias de un ministro hiriesen el corazon de su partido. Hoy, la opinion se fija mas y anatematiza al hombre que los comete, sin que esto cause la menor impresion en la masa general.»

Agradecemos á *El Diario Español* la leccion de parlamentarismo que acaba de darnos. Por ella sabemos que un ministerio no es responsable de los actos de sus individuos; pero lo que aprendemos tambien con ella es una nueva prueba de lo único que pueden dar de sí los partidos liberales, á saber: la division infinitesimal de todos sus miembros.

Ya lo sabemos nosotros todo esto; pero bueno es que lo confiesen nuestros mismos adversarios para que menos duda quepa, para que se conozca que nada puede esperarse de fracciones y ministerios, en los cuales hay tantos partidos como cabezas, y para que al mismo tiempo se fije cada dia mas en la mente de todos aquel terrible anatema del Evangelio: *Reino dividido se desolará.*

El Clamor Público, el periódico mas progresista hoy que ayer, prosigue impávido en la tarea propagandista que se ha propuesto sin duda recorrer contra viento y marea.

Hay muchas clases de celebridad, y el periódico del progreso indefinido, viendo al parecer que la que gozaba entre los suyos allá en sus buenos tiempos, es decir, por los años de 1852 y 1853, se ha desvanecido merced á ciertas evoluciones que prueban muy poco en favor de su consecuencia política, ha echado por otro camino, pero tan lleno de baches y barrancos que le auguramos en él sendos traspieses y caidas si no retrocede.

El Clamor Público se ha constituido, en la apariencia al menos, en defensor del protestantismo; tarea, como comprenderán nuestros lectores, además de poco simpática en el suelo clásico del catolicismo, harto infructuosa.

Pero lo mas notable del caso es que el periódico progresista que tan fieros alardes de liberalismo suele hacer, nos da en medio de su entusiasmo alguna que otra muestra de su tolerancia.

Dias pasados anunciaba, por ejemplo, que el virtuoso Sr. Arzobispo de Cuba, cuyas apostólicas tareas han llenado de admiracion y de consuelo á los religiosos habitantes de esta córte, iba á recibir la órden de regresar á su diócesi de Cuba, en donde hacia falta á su rebaño. No se necesita discurrir mucho para comprender el objeto de tan caritativa indicacion, en los momentos en que el P. Claret atraia al espacioso templo de Santo Tomás miles de personas que acudian allí una y otra noche á oir la fervorosa y elocuente palabra de aquel varon venerable.

Poco tiempo despues dedicó el periódico del progreso uno de sus fervorosos artículos á hacer la apoteosis de las misiones protestantes, no vacilando en hacerlo á costa de las misiones católicas á quienes se deprimia en él, faltando no solo á la verdad histórica, sino á los sentimientos religiosos del pueblo español. ¿Es posible que no acabe de comprender *El Clamor Público* lo odioso del papel que al parecer se ha propuesto desempeñar?

Consecuente *El Clamor* en su propósito de no desperdiciar ocasion alguna para poner en evidencia las bellezas del protestantismo, ha publicado en uno de sus últimos números una carta, como correspondencia de Lóndres, en la cual se leen las siguientes líneas que deploramos en el alma ver impresas en un periódico redactado en español.

Dicen así:

«La suscricion nacional para el alivio de los que han sufrido con la rebelion de la India, se eleva ya á mas de veinte millones de reales. Para suscriciones no hay como la Inglaterra. La que se hizo en favor de la célebre y piadosa Nigtingale, que tan nobles servicios prestó á la causa de la humanidad en la Crimea, asistiendo á los heridos y enfermos, produjo sobre cuatro millones, los cuales ha destinado este interesante modelo de caridad cristiana para un hospital que será dirigido por ella.»

Dígasenos despues de esto, y de lo que dejamos espuesto mas arriba, si se juzgará temerariamente al decir que *El Clamor Público* se ha constituido en espositor de las bellezas del protestantismo.

Mucho celebraríamos que en esta materia nos sacase nuestro apreciable colega de error, si es que lo hemos padecido.

Segun dice *El Diario Español*, los hombres que constituyen el actual gabinete, aleccionados con las pruebas de la esperiencia, saben demasiado que en la vida de los gobiernos los primeros pasos son los mas peligrosos, y que un error, una impremeditacion en ellos, conducen mas pronto ó mas tarde á un inevitable precipicio.

Sin duda por este motivo no se atreven todavía á andar.

Nosotros esperamos, con todo, que den los primeros pasos, á menos que para evitarlo no pongan en práctica aquel recurso de un alcalde de provincia que teniendo noticias de que el primer baile de Carnaval era siempre orígen de quimeras y escándalos, dió, para que remediaran estos peligros, la órden de empezar con el segundo aquella temporada.

El Fénix promete regalar á sus suscritores el dictámen de los defensores de Doña María Cristina, en respuesta á la informacion parlamentaria presentada á las Córtes constituyentes.

Dicho dictámen formará un tomo de veinte pliegos de impresion.

El Diario Español anuncia que el gabinete Armero adoptará una política espansiva.

La Epoca dice que el ministerio no puede ménos de seguir una política liberal.

Los defensores de la situacion pasada esperan que la actual marchará por el mismo camino.

La *Gaceta* guarda silencio para no burlar las esperanzas de nadie.

El viérnes de la semana pasada asistieron á recibir el sacramento de la sagrada Eucaristía los niños de las escuelas elemental y superior de la escuela normal central, á la iglesia del Monasterio de las Salesas nuevas en la calle Ancha de San Bernardo. Fueron acompañados por el señor Castellanos, que desde su entrada en la direccion de la central ha dispuesto que los niños cumplan con los sacramentos de la Penitencia y de la Comunion cada tres meses. La funcion dispuesta al efecto fue, como las anteriores, digna de tan solemne acto, y alternaron los cánticos sagrados de un escogido coro de voces, con los himnos religiosos cantados por los niños de estas escuelas, los que dijeron el preciosísimo *Altísimo Señor* de una manera admirable. Empezó el acto de la comunion, comulgando el señor director y el regente de la escuela superior, y despues siguieron mas de sesenta niños dispuestos preventivamente para ese piadoso ejercicio.

La multitud de personas que asistió á esta funcion salió complacida al ver la devocion y recogimiento que en tan largo espacio de tiempo guardaron mas de 180 niños que asistieron á ella.

Acaba de fallecer en Navahermosa el 25 del pasado octubre, á la edad de 78 años, el cura rector jubilado de dicha villa, despues de haber desempeñado dicho curato por espacio de 26 años. El finado era persona muy instruida y celosa en el desempeño de su ministerio: así fue que mereció la confianza de sus prelados, los cuales le confirieron comisiones de mucha consideracion, como lo fue la de pacificar algunos pueblos agitados con motivo de ideas políticas.

Su muerte ha sido fervorosa y edificante como lo fue su vida. Roguemos al Señor por el eterno descanso de su alma.

En la madrugada del 26 falleció en Sevilla, despues de una larga y penosa enfermedad, el profesor de filosofía y de historia D. José Cantero y Ramirez (Q. E. P. D.). Por sus opiniones políticas era reputado como adepto á la escuela liberal mas avanzada.

Personas muy respetables nos manifiestan que en sus últimos momentos, que puede decirse se prolongaron por diez dias, los ha aprovechado en hacer las mas vivas protestas de fe católica, y segun nos refieren, parece ser que encargó á su confesor reparase en cuanto fuera posible con el ejemplo de su muerte el daño que hubiera podido ocasionar con sus doctrinas.

Nosotros celebramos y bendecimos á Dios, admirando su omnipotencia que, salvando caritativamente á cada uno de los pecadores, nos deja por acá sus ideas para probarnos á todos.

Escriben de Constantinopla el 14 de octubre á la *Gazette du Midi* lo siguiente:

«Os he hablado de una recrudescencia de fanatismo entre los musulmanes y de los tratamientos que han empezado á dar á los cristianos. A las puertas mismas de Tanareky, poblacion del Bósforo, acaba de verificarse una escena de una barbarie salvaje. Dos soldados turcos que formaban parte de la guardia que se halla establecida allí, se han entregado á las mayores violencias contra una desgraciada mujer griega que se hallaba en cinta y era ademas madre de dos tiernas criaturas, asesinándola despues. Se dice que el principal culpable ha sido preso; pero su suerte será la de los demas, por gozar siempre de la impunidad los soldados musulmanes.»

La Prensa de Oriente anuncia como un rumor que un buque sardo ha sido abordado y saqueado por los corsarios en el Archipiélago. El mismo periódico refiere muchos atentados cometidos en Constantinopla, á pesar de las medidas de policía adoptadas por la comision europea.

«Ayer, dice, á las siete y media de la noche el *restaurant* de Feri-keni, conocido bajo el nombre de *A la campagne*, ha sido atacado y forzada la puerta del establecimiento. Los propietarios M. Beal y Besanzon, ayudados por dos franceses que se hallaban presentes, pudieron en un principio rechazar á los ladrones; pero no hubieran podido menos de sucumbir al número, si no hubieran sido socorridos por un peloton de lanceros de la guardia inmediata. Han sido presos cinco individuos; dos se han escapado; los otros tres heridos en la refriega han caido en manos de la policía.»

Se lee en el mismo periódico:

«Los salteadores que llenaban de espanto la Tesalia acaban de ser vigorosamente reprimidos por los habitantes mismos. Un dervis ó monje musulman que blasfemaba del Koran, y pretendia pasar por un nuevo profeta, habia hecho diez ó doce mil prosélitos y dominaba ya el país por medio del terror. Abdi-bajá marchó contra él, pero los beys del distrito solicitaron tomarse la justicia por su mano. Le atacaron con cuatro mil hombres, y habiendo caido con dos graves heridas, fue hecho prisionero y entregado al bajá. Sus partidarios se han desbandado por los montes.»

Es interesante la siguiente carta que recibimos de Oviedo, y en la cual se dan buenos consejos al Sr. Mon:

«*Señor Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 27 de octubre.

»No es esta la primera vez que me obliga á tomar la pluma el periódico que, defendiendo á los de Vicálvaro en 1854, y replegándose prudentemente, segun se iba haciendo sentir la dominacion de Espartero; mal avenido, por último, con el ministerio que propuso la vigente ley de imprenta, renunció á la política en fuerza de lo que le afectaron las disposiciones relativas á la prensa.

»En medio de que su carácter es solo industrial, científico y literario, no deja de manifestarnos, desde que se inició la crisis, sus marcadas simpatías en favor de la union liberal. Grandes se las

promete con la subida al ministerio del Sr. Mon. ¡Ojalá no salgan defraudadas sus esperanzas! Si le fuese posible gobernar sin separarse de la Constitucion de 1845; si no viésemos asomar ya la cabeza á los del bienio, saludando al Sr. Mon, y congratulándose con su entrada en el ministerio, lo mismo que se congratularon con la salida de aquel general al campo de Guardias; si pudiera durar, ni aun muchos meses, el sistema de los distingos que al parecer se inaugura con la mayor decision, poniendo al frente de la escuela á sus mejores maestros, suplicariamos nosotros al Sr. Mon, no lo que conviene á los intereses generales de la patria, porque eso no está en él, por las razones indicadas, pero puede ser muy útil á la provincia de Oviedo, y con especialidad á su capital.

»Suplicariamos á nuestro paisano:

»Primero: que no imitase en nada la conducta que observó en el poder su cuñado el Sr. Pidal; y si desea proceder con acierto, obre en todo al contrario de lo que aquel hizo.

»Segundo: por consiguiente, ya que el Sr. Pidal ha ofrecido mucho sin dar nada, ha provocado una suscricion para socorrer la miseria de Asturias, y sin embargo, falta trabajo para millares de brazos: solo se cuidó de emplear á sus innumerables parientes, sin que se cuente un solo acto de reparacion: lo que esperamos del nuevo gobernante es que, dejándose de palabras, que lleva el viento, cumpla las que tiene dadas al pueblo de Oviedo en una época en que se hallaba bastante lejos de la poltrona ministerial. Pida una liquidacion y cuenta formal de las cantidades respetables que se han recaudado para alivio de los pobres, en lo que puede servirle mucho el señor Quintana, que no es por cierto á quien menos debemos, y vea de conseguir de sus colegas é inclinar el ánimo de S. M., que mira con tanta predileccion á esta provincia, para que continúen las obras públicas, ultimándose aunque sea una carretera de tantas como hay en construccion y que están hoy paralizadas. Que no coloque en los empleos del Estado á ninguno de sus parientes, en particular á los afines, y sirva á todos los asturianos que, reuniendo las circunstancias de moralidad y aptitud, sean cualesquiera sus opiniones en política, puedan ser útiles al gobierno.

»Tercero: hemos conservado la ilusion de que se llevará á cabo la línea de ferro-carril desde esta á Noreña, que será legua y media escasa, y perdimos aquella desde que el Sr. Pidal entró á formar parte del ministerio Narvaez. Habia prometido ocuparse de medida tan interesante para Oviedo, y le bastaba ofrecerlo para no cumplirlo. Pues bien; el Sr. Mon estaba en el caso de interponer toda su influencia para que tan importante obra se realice.

»Cuarto: suplicariamos al Sr. Mon que pidiera el espediente de la contribucion industrial de esta ciudad, y rectificase la matrícula adicional que en el mes de agosto último le plugo formar á la administracion principal, y con arreglo á la que, pasando á los contribuyentes de una clase á otra, sin pedir informes á los síndicos de los respectivos gremios, se aumentaron las cuotas, á unos con 300 rs., con 200 á otros, y así sucesivamente.

»Esto por lo tocante al interes de la localidad. Si así lo hiciese, y ya que tan aficionado se muestra al sistema parlamentario, cuyo principal deseo de sus prohombres consiste en que los elijan diputados por unanimidad, y en muchos distritos, cuente con que no le sucederá lo que en las últimas elecciones; en que si Oviedo le nombró, fue por haber votado menos de la tercera parte de electores. Prometemos, pues, que todos los partidos, y aunque sea sacrificando nuestras convicciones en política, se disputarán el acudir á las urnas para darle sus sufragios.

»No es decir por eso que no pudiera revindicarse de algun modo á los ojos de la inmensa mayoría del pais, que rechaza la política del señor Mon. El que tuvo la singular honra de hablar con Su Santidad, se habrá persuadido de que, ante todo, debe cumplirse estrictamente el Concordato, haciendo las debidas reparaciones en la parte que se ha infringido y continúa infringiéndose. ¡Cuánto le deberia el clero asturiano si rescindiendo los contratos, rematando los frutos de los iglesarios ó bienes mansos correspondientes á los años de 1857 y 1858, los restituyese á los legítimos dueños y poseedores, á virtud del referido tratado entre las dos potestades!

»Suplicariamos, por último, al Sr. Mon que, tomando el número 206 del periódico insinuado al principio, y que no le será sospechoso, lea el párrafo que dice: «poseidos del mas amargo dolor, hemos sabido que los establecimientos de beneficencia de esta capital arrastran una vida miserable y trabajosa, y que la penuria en que viven por la completa carencia de recursos es tal, que á estas horas el hospicio y el hospital civil se hubieran cerrado ya á no ser por algunas personas; pero cuantos esfuerzos se hagan, serán ineficaces si el gobierno de S. M., comprendiendo que tales asilos no pueden vivir de la caridad pública, y menos ahora que se ha aumentado considerablemente el número de enfermos y de espósitos, no vuelve sus ojos hácia tanto ser desgraciado, y facilita fondos con que hacer frente á tan sagradas como apremiantes obligaciones.»

»En el párrafo inserto, tomado de *El Faro Asturiano*, uno de los cantores de S. E., se reconoce que la mas ponderada filantropía no es suficiente para proporcionar recursos á los establecimientos de beneficencia. Vuélvanse á estos sus bienes, hágase lo que ha tiempo reclama la opinion pública, créese un ministerio á cuyo frente se ponga un príncipe de la Iglesia, y entonces veremos cómo nada en el mundo iguala para socorrer al desvalido, y amparar al menesteroso, á la mayor de todas las virtudes cristianas: la caridad.—*El corresponsal*, ENRIQUE FERNANDEZ.

—

La Emancipacion belga hace las siguientes reflexiones sobre la situacion de la Bélgica:

«Asistimos con tristeza, aunque con calma, al movimiento escesivo que se opera en las filas de la izquierda. Cáusanos afliccion, no como hombres de partido, sino como ciudadanos belgas, porque los intereses nacionales se ven mucho mas formalmente amenazados que nuestros principios. Mucho se engañan nuestros adversarios si nos creen personalmente heridos por sus demostraciones tumultuosas y si nos creen embarazados ante los triunfos aparentes que alcanzan en las localidades en las que ejercen una influencia dominadora. Las lecciones de la historia nos han demostrado que las exageraciones dañan siempre á los que á ellas se entregan para reportar algunos provechos efímeros: tambien deberiamos nosotros celebrar estos trastornos si la patria no nos fuese mas querida que nuestro partido.

»Estamos espantados, nos dice un periódico de la izquierda. En un sentido tiene razon; pero el sentimiento que esperimentamos es, á nuestro entender, de una naturaleza tan honrosa, que no vacilamos en analizarlo públicamente despues de haberlo confesado.

»Sí, estamos espantados al ver la creciente audacia con que la estrema izquierda ataca las bases de toda sociedad civilizada, á saber, la Religion y el principio de autoridad, sin ser contradicha por la izquierda parlamentaria que acepta todas las alianzas y todos los auxilios. Estamos espantados al ver la ceguedad de una gran parte del público que no se apercibe de que la revolucion se oculta detrás del liberalismo belga, y que la inetavible consecuencia del movimiento actual es una disolucion social. Estamos espantados del imperio que el mundo ejerce sobre los buenos ciudadanos, que se alejan, por una prudencia mal entendida, ó por disgusto, de la vida política, dejando así el campo libre á las ambiciones implacables. Estamos espantados al ver al tumulto dominar á los grandes poderes del Estado, estenderse la anarquía en los ánimos y en la administracion pública, y debilitarse el poder en el momento mismo en que deberia rodearse de mas fuerza y de mas respeto. Estamos espantados al ver á los jefes de la izquierda forzar los resortes de nuestras instituciones nacionales, desnaturalizar su espíritu, comprometer su duracion con conflictos que pueden envenenarse hasta el punto de producir resultados muy graves; finalmente, para decirlo de una vez, estamos espantados al ver á la opinion conservadora asistir casi impasible y con una abnegacion inoportuna á una lucha en que los grandes intereses de la Bélgica se encuentran solemnemente empeñados.

«Comprendido así nuestro espanto, nos parece tan desinteresado y patriótico, que no creemos que nuestros adversarios tenga valor para burlarse de él. Si fuese mas generalmente sentido, no se veria espuesta la patria á los peligros que hoy tememos, peligros que no por ser interiores son menos graves.»

—

Leemos en el *New-York Herald* del 30 de setiembre lo que sigue:

«El periódico mormon que se publicaba en Nueva-York acaba de desaparecer despues de una existencia de dos años y medio. Hace algunos dias que llegó una circular del cuartel general de los mormones, mandando que se cerrasen todos los templos abiertos á ese culto en Nueva-Yorck y la suspension del diario de la secta, y esta órden fue inmediatamente ejecutada. Los *Santos* de Nueva-York han sido sorprendidos con esta resolucion, la cual estaban muy lejos de esperar. Se contaban quince mormones empleados en la redaccion ó en la administracion del periódico, y uno solo de ellos era americano de nacimiento. Durante la existencia del periódico, consiguieron despachar hácia Desaret á 3,800 personas, un gran número de ellas de la clase baja de los emigrados europeos. La principal localidad de los mormones es Tom's River, estado de Nueva-Jersey. Los mormones empleados en la imprenta de Nueva-York y sus correligionarios se proponen trasladarse al Utah en la próxima primavera, hallándose muy próximo el invierno para emprender este viaje.

»En la primavera no manifiestan ningun temor los mormones, respecto á la espedicion militar que se preparaba para el Utah y hasta se ponia en ridículo, creyendo que no tendrian dificultad en hacerla fracasar. Pero el comandante actual no les agrada mucho, desconfian de él y están furiosos contra el presidente Buchanan que le ha nombrado. El *Diario de Nueva York* costaba á los mormones 1,100 francos semanales, y no carecia de fondos, cuando las órdenes de sus superiores han venido á suspender la publicacion. Los mormones han enviado cerca de trescientos misioneros á las diferentes partes del mundo y muchos de ellos fueron prevenidos con uno ó dos dias de anticipacion. Uno de los secretarios de Brighan Young acaba de ser así bruscamente enviado á Europa, no dejándole mas que una sola noche para hacer sus preparativos, y se ha visto precisado á separarse de sus ocho mujeres, á las cuales no volverá á ver hasta que plazca á Brighan.

»Dícese que el profeta acostumbra á echarse de encima de esta manera á los personajes demasiado curiosos cuya presencia le incomoda.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA trata de averiguar en vano la causa de la divergencia de opiniones que aqueja á la prensa liberal sobre la continuacion ó disolucion de las actuales Cortes.

LAS CORTES trata de *recogidas*.

EL FENIX se dirige á los impacientes por el silencio del ministerio, y los amonesta y pide calma.

LA EPOCA cree llegado el caso de que se ponga término á la lucha que la España antigua sostiene con la España nueva.

EL ESTADO hace conmemoracion del primer aniversario.

Idem del 1.° de noviembre.

LA ESPAÑA se ocupa de la noticia dada por *El Diario Español* de que continuará la actual ley de imprenta.

EL CLAMOR PUBLICO cree, como nosotros, que el gobernar es hacer algo.

LA IBERIA publica la revista política esterior.

EL PARLAMENTO discute con *La Epoca* sobre cuestiones de ministerialismo póstumo.

LA CRONICA trata de la cuestion de Méjico.

LA DISCUSION pasa una revista política.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de noviembre.

Contiene un real decreto del 30 de octubre, suprimiendo las dos plazas de fiscal que existen en la audiencia de esta corte.

Por otro real decreto de la propia fecha, se nombra fiscal del tribunal supremo de Justicia á D. Manuel Seijas Lozano, concediéndole al propio tiempo la categoría de presidente de sala del mismo tribunal.

Por otro real decreto de la propia fecha, se promueve á la presidencia de sala, vacante por fallecimiento de D. Francisco Agustin Silvela, á D. Ramon Lopez Vazquez, ministro mas antiguo del referido tribunal, nombrando para esta vacante á D. Fernando Calderon Collantes.

Por otro real decreto de la propia fecha, se promueve á D. Domingo Merino á la regencia del mismo tribunal, vacante por el nombramiento de ministro de D. Fernando Calderon Collantes que la desempeñaba.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra fiscal de la audiencia de Madrid á Don Antonio Corzo y Granado, que lo es de la sala correccional.

Por otros reales decretos de la propia fecha, se declara cesante á D. Juan Larripa, nombrado regente de la audiencia de Cáceres, y se traslada á D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala de la audiencia de Oviedo, á igual cargo en la de Granada, y se promueve á la presidencia de sala que aquel deja vacante en Oviedo á D. Fidel Arana, magistrado de Barcelona. Igualmente se traslada á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Barcelona por promocion de Don Fidel Arana, á D. Francisco Fernandez Negrete que sirve igual cargo en Albacete, y en nombrar para la plaza que este deja á D. Atanasio Checa, ex-decano del colegio de abogados de Valencia y consultor del tribunal de comercio de la misma.

Por otro real decreto de la misma fecha se traslada á D. Juan Caminos, presidente de sala de la audiencia de Sevilla, á la plaza de igual clase de Oviedo para que se halla electo D. Antonio Esponera, nombrando á este para la presidencia de sala que aquel deja vacante en la audiencia de Sevilla.

Por otro real decreto de misma fecha, se declara cesante á D. Antonio Ramon Folguera por haber dejado trascurrir el término que tenia señalado para tomar posesion de la plaza de magistrado de la audiencia de Canarias. Asimismo se nombra para dicha vacante á D. Juan Pedro Gorozabal, juez de primera instancia cesante de San Sebastian.

Idem del 2.

No contiene asunto alguno de interes general.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Pocas veces desde que empezó la guerra de la India han tenido los ingleses menos motivo de regocijarse que ahora que dicen ellos que han tomado á Delhy.

Decimos todo eso, porque las noticias recibidas hoy de la India son muchas y todas ellas muy desfavorables á los ingleses. Hasta la misma toma de Delhy es una victoria que va resultando ya una derrota.

A tenor de los partes que hemos recibido, que ciertamente son muchos y que unos confunden á los otros, los indios de Delhy habrian usado de estratagema: al ver el empeño de los ingleses en asaltar la ciudad, el Rey de Delhy mandó hacer gran resistencia en las puertas de Cachemira y de Kabul con el fin de llamar allá al grueso de los sitiadores. Así lo consiguieron; y entretanto el Rey, á la cabeza de su ejército, salió por el Nordeste de la ciudad con toda paz y en todo órden.

Entonces fue cuando los ingleses penetraron en Delhy, sin hallar un solo soldado, sin hacer un solo prisionero, sin pillar un solo tesoro, sin atrapar nada de víveres. Acto continuo sucedió lo que no podia dejar de suceder; esto es, que los indios, mandados por su Rey, acamparon en los alrededores de la ciudad, la cual ha quedado con este hecho sitiada con los ingleses dentro de

ella, faltos de víveres y comunicaciones. El Rey de Delhy ha establecido su tienda á seis millas de la ciudad, y el resto del ejército, mandado por sus hijos y otros jefes espertos, se ha situado mas cerca de la plaza. Hé aquí que ahora los ingleses, dentro de Delhy, quedan en el mismo deplorable estado que los de Lucknow y de Agra.

Segun otro parte de Marsella, los ingleses habian ocupado tan solo la parte Sud de la ciudad y el fuerte Cachemira, quedando el resto por los cipayos; pero no juzgamos creible esta version, y si la anteriormente descrita, que tiene mayor número de partes telegráficos á su favor.

Atendido esto, la posicion de los ingleses en Delhy va á ser muy precaria, y esto esplica el por qué tal noticia ha producido tan poco efecto en Lóndres y no han subido los fondos como era de esperar. La toma de Delhy es por tanto una noticia bien poco favorable á los ingleses; pero menos lo es aun si se atiende á la multitud de otras noticias que han llegado igualmente, y de las cuales vamos á dar las mas notables.

Durante el asalto de Delhy el ataque tan solo de un polvorin ha costado á los ingleses 600 soldados y 40 oficiales fuera de combate. ¡Se ignora la pérdida total cuál será!

Los indios de Dinapore, engrosados grandemente, se han dividido en dos campos, uno de los cuales ha puesto sitio á Sangor y el otro á Jubbulpore.

Dichos cuerpos se hallan bajo el mando en jefe del célebre caudillo Koover-Sing.

En Hyderabad se ha sublevado toda la artillería indígena que allí habia, y ha sido desarmada.

En Kurrachee se ha descubierto una conspiracion, en la que estaban metidos el regimiento 21 de infantería de Bombay, el cual ha sido desarmado. Diez y ocho de los conspiradores han sido fusilados.

La artillería indígena se ha sublevado tambien en Shicarpore, y se ha apoderado de los cañones.

Han llegado á Bombay nuevas tropas inglesas procedentes del Cabo y de isla Mauricio. Las sublevaciones anteriores todas corresponden á la presidencia de Bombay.

Un periódico inglés evaluó en 3,000 hombres la pérdida de los ingleses en el asalto de Delhy.

Ha resultado inexacta la noticia dada por los ingleses sobre que los generales Havelok y Nicholson habian llegado á Delhy.

La guarnicion inglesa de Luknow resiste aun, pero sitiada siempre y sin esperanza de ser socorrida.

La reunion de los generales Outram y Havelok no ha tenido lugar aun, á pesar de cuanto se habia dicho.

El reino de Ouda está todo lleno de columnas indígenas que no dejan ni palmo de terreno á los ingleses.

Sir R. Colvin gobernador del Noroeste, ha muerto en Agra, á consecuencia de sus heridas.

El regimiento de infantería número 52, acantonado en Sangar, ha desertado por completo y se ha unido al cuerpo de indígenas que sitia ahora dicha poblacion.

Los indígenas de Bonda han atacado la ciudad de Nagoda, tomándola luego á pesar de ser plaza fuerte y matando en ella á todos los ingleses.

El regimiento de infantería núm. 50 se ha sublevado tambien y ha marchado á reunirse con los demas insurrectos de Nagoda.

Los sublevados de la legion de Yodhpore han atacado la columna del rajah del mismo Yodhpore que pelea por los ingleses. La batalla ha sido completa. Los ingleses é ingleesados han quedado completamente derrotados, y entre ellos ha sido muerto el general en jefe indígena que los mandaba. Esta victoria ha dado mucho ánimo á los cipayos.

El general inglés Lawrence ha recibido tambien una leccion. El 18 de setiembre atacó á los rebeldes de Reavar; empero estos han ido retirándose cautelosamente á Gya bajo cuyos muros, y protegidos por la plaza, han derrotado á los ingleses, quienes han tenido que volver en desórden otra vez á Reavar.

Una columna mandada por el coronel Mason, que queria reunirse al general Lawrence, ha sido batida y su jefe muerto.

Inmediatamente han sido enviadas desde Bombay tropas europeas al general Robert, para que este refuerce al general Lawrence que ha quedado en una posicion desesperada.

El reino de Malwa se halla en completa insurreccion.

Cerca de Gawlior, el jefe indígena Simdia, ha reunido 10,000 hombres para reforzar el ejército indígena que sitia á los ingleses en Delhy.

Nana-Saib sigue persiguiendo á Hawelok, resuelto á no dejarle llegar á Delhy.

Otra columna de cipayos ha batido junto á Gaya la columna inglesa de Samuelis, y despues de ello ha penetrado en la ciudad, saqueándola y matando á los ingleses.

Los rebeldes de Ranighur han destruido el telégrafo eléctrico inglés entre Benarés y Dehree.

El rajah de Dehree, partidario de los ingleses, ha tenido que encerrarse en un fuerte, perseguido por los rebeldes de Dinapore.

Los rebeldes están fortificando á Nagoda, ciudad recientemente tomada por ellos.

En el estado independiente de Mendisore se ha proclamado la guerra á Inglaterra, y han espedido un ejército, mandado por un tal Shozzodor, para auxiliar al Rey de Delhy.

Otra columna de insurrectos está marchando sobre Chumbal, con ánimo de tomarla.

La ciudad de Rutlam ha sido tomada por los rebeldes.

La ciudad de Dhalepore ha sido tambien tomada.

Las tropas del rajah de Mandicore han tomado la ciudad de Post-of-dhar.

El coronel Durand ha sido sitiado en Mekow.

El Rajpectona se halla en completa insurreccion.

Finalmente, y para concluir, diremos que el ultimo parte llegado hoy de Londres dice que toda la presidencia de Bombay se encuentra en completa insurreccion.

Aun podriamos dar otras tantas noticias como las que acabamos de esponer, pero son tantas que el tiempo falta para escribirlas, y concluiremos por darlas en el número de mañana.

Igualmente suprimimos las otras noticias estranjeras por falta de espacio.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los innumerables mártires de Zaragoza; San Valentin, presbítero, y San Uberto, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

Principian en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las cuatro de la tarde los ejercicios.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer continúan las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 12,70 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,85 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 64	á 80 rs. vn.
Cebada..........	de 37	á 39
Algarroba......	de 55	á 58

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 1.°

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 55	18 á 20
Aceite..............	70 á 72	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 6	2 á 3
Vino................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Rifa á beneficio de los niños espósitos de la inclusa nacional de esta corte.

La piedad de S. M. tiene concedido su real permiso para celebrar dicha rifa, y se ejecutará dividiendo en tres suertes los premios, que constarán de diferentes alhajas y dinero, del modo siguiente:

El primero: de 4,000 rs. vn. en monedas de oro.

El segundo: de una magnífica cama de plata filigrana, con un precioso niño de marfil con collar de perlas.

El tercero: de una docena de cubiertos de plata, agallonados, con sus correspondientes cuchillos: de una cruz grande, de oro esmaltada, de San Genaro: otra de Madrid, igualmente de oro esmaltada: y de un rosario engarzado en plata, con cinco medallas y su correspondiente cruz de lo mismo.

Los números que han de entrar en suerte son del 1 al 30,000 inclusive. El sorteo se celebrará publicamente, con la debida legalidad, el dia 31 de diciembre del corriente año de 1857 en el sitio de la Puerta del Sol; y verificado que sea, se dará noticia por carteles, *Gaceta* y *Diario*, de los números que salgan premiados, previniéndose que no siendo reclamado cualquiera de los premios por el tenedor del billete agraciado dentro de un año á contar desde el dia del sorteo, caducará el derecho á él, y se aplicará á favor del establecimiento.

El objeto de esta rifa es uno de los mas piadosos y benéficos, como que el producto de la venta de los billetes ha de invertirse en la lactancia de los desvalidos é inocentes seres que alberga y acoge la Inclusa de esta corte, y por lo tanto, la Junta de Damas espera de un público tan benéfico, de que tiene recibido repetidas pruebas, secundará sus buenos deseos, haciendo una limosna en comprar los billetes con probabilidad de obtener una recompensa, además de la que siempre merecen los actos benéficos y esperimenta la conciencia del que los ejecuta á impulso de la caridad.

Los despachos de billetes para dicha rifa, en la Puerta del Sol, esquina á la de Alcalá, y Red de San Luis, esquina á la de Fuencarral.—Madrid 20 de setiembre de 1857.—La secretaria de la Junta de Damas de honor y mérito, VIZCONDESA DE ARMERIA.

A dos reales billete.

—El 25 sorprendieron siete ladrones el pueblo de Gallinero, inmediato á Santo Domingo de la Calzada. Estando oyendo Misa, los cerraron en la iglesia, y cuando robaron algunas casas, tocaron las mujeres las campanas á rebato, ocasionando la fuga á los malhechores. El vecindario, que es muy reducido, se arrojó tras los criminales, los persiguió, y con la ayuda de otras gentes que acudieron al clamoreo de las campanas, hicieron prisioneros á todos los ladrones con la pérdida de un honrado padre de familias muerto en la lucha.

Encerrado el vecindario en la iglesia, el señor cura colocó en la cerradura de la puerta otra llave para que no pudiesen los ladrones abrir y cometer los atentados consiguientes al toque de las campanas, y que por lo mismo huyeron.

Uno de los ladrones asestó un trabucazo á un perseguidor, dejándolo por desgracia muerto, y en la orfandad á su mujer é hijos. Otro ladron recibió un tiro de perdigones en los ojos, cuando apuntaba á un hijo de Gallinero.

La lucha fue desigual. Los criminales asaltaron con armas de fuego á un pequeño é inerme pueblo: se defendieron con palos, piedras, hurgoneros y otros útiles de labranza los habitantes de Gallinero, débilmente ayudados con alguna mala escopeta. Pero al fin triunfó la justicia.

—El 26 á las dos de la tarde regresaron á Barcelona los Sermos. duques de Montpensier de su escursion al monasterio de Monserrat.

SS. AA. han regalado á la Vírgen un magnífico alfiler de brillantes en forma de mariposa, que la augusta hermana de nuestra Reina colocó por su misma mano en el pecho de la venerada imágen; ademas han hecho el donativo de 6,000 rs. al monasterio, dieron 1,000 á los orfeonistas, 1,000 para la tropa, y repartieron numerosas limosnas de 4 y 8 rs. cada una.

Hoy visitan SS. AA. la audiencia, las casas consistoriales y su famoso salon de Ciento, y el antiguo archivo de la corona de Aragon. Dícese que han manifestado al señor capitan general y gobernador civil inviten á todos los empleados de su dependencia á inscribirse en una suscricion para sosten y mejoramiento del monasterio de Monserrat.

—Se halla vacante la plaza de sacristan de la villa de Valdaracete, por renuncia del que la obtenia: dista ocho leguas de Madrid; su poblacion 370 vecinos, su dotacion consta de 1,150 rs. que paga la iglesia cuando esta cobra, la tercera parte del pie de altar, que ascenderá á 700 rs. y 60 por surtir á la parroquia de hostias, siendo de su cuenta pagar al entonador. Los que aspiren á dicha plaza pueden dirigirse, hasta el dia 8 de noviembre en que se proveerá, al señor cura propio D. José Cirilo Fernandez, dirigiendo las cartas por Villarejo de Salvanés.

—En Leon ocurrió el 27 un suceso grave. En una de las salas del Casino, donde se jugaba á la banca, y habia muchos espectadores, se presentó el alcalde primero. Uno de los concurrentes, que no conecia el alcalde, y que llevaba tambien baston de mando, creyendo que aquello era una broma, iba á poner tambien su baston con el del alcalde contestando á las palabras de este «en nombre de S. M. la Reina,» con estas: «en nombre de S. M. el Emperador.» Pero no tuvo lugar este incidente, porque se contuvo al ver la impresion que su presencia habia causado. Mientras pasaba la primer sorpresa, los ánimos de algunos se iban acalorando y empezaban á oirse algunas voces. La agitacion subió de punto cuando un alguacil hizo observar al alcalde que en vano formaba las listas de los concurrentes, puesto que muchos al ser preguntados por sus nombres decian uno muy diferente del que tenian, y para que la escena se complicase mas, ocurrióle á uno de los circunstantes saltar por una ventana que daba salida á una antesala, donde fue recibido por un guardia civil de los dos que habia apostado el alcalde para que ninguno pudiera marcharse, y por consecuencia el guardia intimó al que saliera por la ventana que volviese á entrar, amenazándole si asi no lo ejecutaba. Entonces un gran número de socios se puso en situacion hostil contra el guardia, que tomó el partido de ceder.

En aquellos momentos era muy grande la cólera de que estaban dominados algunos sócios que, pasando á vias de hecho, arrojaban lo primero que se les venia á las manos, y un palo de una silla vino á derribar el sombrero del alcalde que se le volvió á poner protestando que estaba dispuesto á morir primero que consentir que fuese hollada la autoridad. Fortuna fue que no hubiese habido desgracias. El alcalde dió por innecesaria su presencia despues de haber formado las mencionadas listas, otra de los efectos que habia en la habitacion, y por último instruyó las primeras diligencias de los sucesos, sirviendo de actuario un escribano que casualmente se hallaba en el local. Durante las escenas referidas, el comandante de la Guardia civil envió á un oficial con la suficiente fuerza.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 10
Idem 4 1/2 por 100, 90 60
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2
Consolidados ingleses, 34 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 31 de octubre de 1857.—El general Cavaignac ha muerto á la edad de 55 años, de una hipertrofia en el corazon, en su casa de campo, situada en el departamento de Sarthe. Hoy se celebrarán aquí los funerales.

OTRO.

Paris 1.° de noviembre.—Se han celebrado con tranquilidad completa los funerales del general Cavaignac. El Austria se ha unido á la Prusia en el pensamiento de someter á la deliberacion de la Dieta germánica la cuestion relativa á los ducados del Holstein.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 776. Madrid, mártes 3 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

Ejercicios para las mujeres en Santo Tomás.

Hoy á las cuatro de la tarde comienzan los ejercicios que el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba va á dar durante diez dias á las mujeres.

La Misa la dirá el Sr. Claret á las diez y media de la mañana, á cuya hora comenzarán los ejercicios por la mañana, siendo la señalada para la tarde la de las tres y media.

Quien ha visto el buen éxito que han tenido los que este varon apostólico dió á los hombres, no se equivocará presintiendo el que tendrán los que hoy principian para las señoras.

J. CANGA ARGUELLES.

POLITICA.

REVISTA INTERIOR.

En nuestra reseña del mes de agosto anterior señalamos un mes de término al ministerio Narvaez para que diera cuenta de su existencia, y nuestro cálculo falló solo en unos quince dias, prolongando su angustiosa agonía á los primeros dias del mes de octubre. Una vez reconocida como tisis la enfermedad que le aquejaba, su muerte era segurísima á la caida de la hoja.

¿Y de qué ocuparnos en esta *reseña*, una vez resuelta la gran cuestion que tanto preocupaba todos los ánimos: la del cambio radical de ministerio?

Nosotros pudiéramos llenar el vacío de noticias que la inaccion del actual ministerio causa á nuestras columnas, trasmitiéndoles, en confianza por supuesto, un documento que se nos ha entregado, de grande importancia en estos momentos; figúrense nuestros lectores que se trata nada menos que del testamento del difunto ministerio. Ahora, en cuanto á la autenticidad, ni podemos ni queremos ser responsables. No haremos otra cosa que comunicarlo á nuestros lectores con la prudente reserva, para que formen acerca de él el juicio que crean mas acertado. Hélo aquí:

«Viendo aproximarse nuestra última hora mas que de prisa, nosotros los abajo firmados, hallándonos, aunque muy debilitados y abatidos por la larga y penosa enfermedad conocida con el nombre de *crisis*, que nos ha invadido y nos lleva á la tumba por no haber contado la ciencia con medios para conjurarla, declaramos que, con pleno razon y cabal juicio, otorgamos el presente testamento:

En primer lugar declaramos haber ocupado las doradas poltronas llevados por el mas puro patriotismo, como lo demuestra nuestra existencia ministerial, sembrada toda ella de actos que, á nuestro entender, harán imperecederos nuestros nombres en los anales ministeriales.

En la parte económica hemos contraido un empréstito respetable, el cual, aunque ha sido combatido unánimemente por la prensa, ha reportado inmensos bienes á nuestro crédito, enjugando en gran parte nuestra húmeda deuda. Hemos procurado con ahinco nivelar los gastos con los ingresos, y tenemos la conviccion de que nuestras legítimas esperanzas se hubieran visto cumplidas á no haber sido tan corta nuestra vida ministerial..... (Siete suspiros y una pausa.) En cuanto á la cuestion llamada de subsistencias..... la hemos dominado con solo emplear 60 millones en trigo, que, despues de comprado, ha resultado en parte averiado. Pero ya se ve, no puede uno estar en todo. El hecho, por mas que se diga, es que el trigo se convirtió en harina y la harina en pan, que todo ha sido comido. En suma, la cuestion de subsistencias subsiste ahora como antes... porque es una cuestion de vitalidad. A nuestros herederos toca el recoger el fruto de nuestros afanes, haciendo que el pan baje de precio en Madrid, como esperamos que bajará.

Legamos ademas á nuestro pais las mejoras inmensas que nuestro celo y nuestro saber han llevado á feliz cima en estos once meses, y no pocas leyes que nos envidiarán los Solones y los Licurgos que las han zaherido. Ahí está la ley de instruccion pública que abre las puertas del saber á todos los hijos de las personas decentes, es decir, acomodadas, y por la cual se prescribe la sabiduría á la *fuerza*, ó sea bajo la pena de 20 reales de multa á los padres que en uso de la libertad no quieran enviar sus hijos á la escuela; ahí está tambien esa otra ley llamada de límites con la Francia, en la cual nos hemos *limitado*, ante todo, á que la España no llamase suyo á ningun pueblo que no hablase el castellano claro, ya que no elegante y correcto como lo hablamos nosotros los otorgantes, en su mayoría académicos y estadistas.

Item mas, decimos que legamos tambien al pueblo de Madrid, al que profesamos un cariño especial, una junta llamada de policía urbana, la cual, antes de proceder al ornato y embellecimiento de la capital, se ocupará regularmente de mandar empedrar algunas calles que permanecen desempedradas dando á la corte el aspecto de la más desaseada aldea.

Legamos tambien otra ley que ¿para qué negarlo? ha sido el *non plus ultra* de nuestras ilusiones y de nuestros afanes ministeriales: nos referimos á la llamada de libertad de imprenta. En esta parte confesamos, con la humildad y la buena fe que nadie nos disputará, que hemos errado. Nos propusimos con ella enaltecer la prensa amiga de la verdadera discusion y anular á la prensa revolucionaria exigiéndola 300,000 rs. de depósito, que no es un grano de anis; pero ahora reconocemos nuestro yerro, porque ha seguido publicándose como si tal cosa, llevando su osadía hasta desafiarnos pidiéndonos denuncias y abrumándonos despues con sus talegas de duros para el pago de condenas, y habiendo en cambio logrado que desapareciesen periódicos muy católicos y amigos del órden.

Sin embargo, como esto no quiere decir que la ley sea mala, sino que nos quedamos cortos al fijar el depósito, aconsejamos á nuestros felices herederos que eleven el susodicho depósito á un millon de duros, con lo cual de seguro no gallearán tanto los periódicos de cierta laya. Recomendámosles tambien el sábio sistema de recogidas que tan buenos frutos está dando, así como la persona que con tanto tino sabe interpretarlo. Con este regulador no haya miedo que la prensa se desborde, observándose ademas *ad pedem litteræ* el artículo constitucional que establece la libertad de escribir.

Asimismo legamos, para asombro del mundo y honra y provecho de nuestra nacion, una academia de Ciencias morales y políticas, en la cual, iremos modestamente á reunirnos á dar lecciones de ciencia política y moral, como miembros natos de ella.

Por último, en descargo de nuestra conciencia debemos declarar y declaramos que nos causa honda pena, como españoles, desaparecer de la vida pública sin haber llevado á gloriosa cima la conquista del imperio de Marruecos y la de Méjico, acariciadas ambas por nuestra mente. De la primera, sin embargo, á pesar de las graves ofensas que nos están haciendo los moros del Riff, hubimos de desistir por no convenir á nuestro sistema económico, por la sencilla razon de que el territorio que comprende aquel pais semisalvaje solo produce dátiles, los cuales, como es sabido, no constituyen un artículo de primera necesidad.

En cuanto al imperio mejicano, ya nuestros buques se disponian para aprestarse á recibir órdenes enérgicas y terminantes, previniéndoles que cruzasen el golfo, tomasen á Veracruz, y reclamasen de aquella república la satisfaccion á que tenemos derecho. Entretanto nuestro apreciable colega el que desempeñó el ministerio de Estado, redactaba con la lógica incisiva y contundente que le caracteriza un contra-manifiesto acusando el recibo del que publicó el mulato Alvarez, en el cual se le decia que ese no era modo de tratar á los blancos, etc., etc. Recomendamos á nuestros albaceas testamentarios que lo impriman y hagan circular para que los españoles vean y admiren una cosa buena.

Nada decimos, por no permitirlo nuestra natural modestia, de las dos grandes obras de nuestra administracion: nos referimos á la de la Puerta del Sol, que empieza, y la de la esposicion de agricultura que concluye. Ellas nos colocarán á la altura de las primeras naciones de Europa. ¿Quién podrá dudar ya despues de haber visitado nuestra esposicion que los productos de la tierra española son los mejores del mundo?

Por último, decimos que debemos declarar y declaramos no haber tenido bastante energía y entereza para proseguir la senda que nos propusimos emprender al subir al poder, buscando el firmísimo apoyo de la numerosa comunion religioso-monárquica, para dar la solidez y estabilidad al gobierno que solo ella puede darle.

Pero la verdad sea dicha, al ver que los monárquicos iban calzándose en la mayor parte de los pueblos de España, como suele decirse, con el santo y la limosna, ganando las elecciones de ayuntamiento, llegamos á temer por nuestras libertades y nuestras conquistas, y acordamos andarles muy á la mano en las elecciones de diputados á Cortes. Que se nos conceda al menos en estas horas de agonía por nuestros encarnizados enemigos la gloria que adquirimos con un proceder tan enérgico como patriótico.

Por nuestros albaceas, testamentarios y fieles cumplidores de estas nuestras últimas, aspiramos, nombramos á la opinion pública á quien tanto consideramos en vida.»

Siguen las firmas...

Sentimos en el alma no poder dar á nuestros lectores noticia alguna respecto al nuevo ministerio, por la sencillísima razon de que á estas horas no ha dicho esta boca es mia. Sin embargo, si hemos de creer á los que empiezan á trompetear como órganos suyos, vamos á ver cosas muy buenas, es decir, altas medidas de hacienda y administracion.

Ellos nos dicen que la desamortizacion marchará con mas rapidez que nunca, y al anunciarnos tan importante noticia, añaden ser cosa resuelta ya la disminucion de los dias festivos.

Calculen ahora nuestros lectores si un gobierno que empieza su carrera dictando medidas de esta importancia, puede menos de estar llamado á labrar la felicidad de su pais. Los lectores de LA REGENERACION harán bien en rogar á Dios para que se libre España de la *fatalidad* que hasta ahora ha sido compañera del Sr. Martinez de la Rosa.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA ESTRANJERA.

Empecemos, como en los meses anteriores, por la cuestion de la India. Nuestros lectores han podido ver cuán cuidadosamente hemos ido enterándoles de cuanto grave y trascendental ha ocurrido en aquellas apartadas regiones. El gobierno inglés se ha empeñado en que el mundo lo ignorara, y al efecto ocultó todas las noticias desfavorables, y retuvo sin circulacion las correspondencias en igual sentido. Ha conseguido en gran parte su objeto; pero como la verdad se hace siempre paso, no le ha sido posible mantener oculto todo lo que le incomodaba, mayormente cuando los periódicos de toda Europa se quejaban sentidamente de tal conducta del gobierno inglés.

Esto no obstante se ha averiguado que la insurreccion ha ido cundiendo grandemente, especialmente de todas partes á los ingleses. Los cipayos no han podido tomar aun las fortalezas sitiadas de Lucknow y de Agra; pero en cambio han tomado otras muchas ciudades, algunas de ellas muy importantes; han ganado algunas batallas, y se han abandonado á las represalias horribles á que da lugar aquella desastrosa guerra.

Lo que últimamente ha llamado mucho la atencion ha sido la toma de Delhy por los ingleses. Al principio se anunció este hecho como una gran victoria; pero, segun verian nuestros lectores en el número de ayer, y segun nuevos datos que lo confirman, esta toma lleva mucha desventaja para los ingleses, quienes quedan en posicion muy comprometida.

Hawelok no ha hecho nada sino dejarse batir sin libertar á Lucknow y sin llegar á Delhy. Nana-Saib, de cuya muerte nos han hablado mil veces, vive aun y sigue mortificando de firme á

la Inglaterra. Finalmente, las últimas noticias recibidas son fatalísimas para los ingleses. Estos, para lograr victoria, tuvieron un dia de ayuno y de oracion, pidiéndola al cielo.

Despues de lo de la India, lo que mas ha llamado la atencion en el mes trascurrido es la entrevista de los Emperadores de Francia y Rusia en Stuttgard, y la de este último y el soberano austriaco en Weimar. En estas entrevistas se han tratado altos negocios europeos; los periódicos han querido adivinarlo y trazar su resolucion; pero hasta ahora nada se sabe de cierto: por lo cual es preciso esperar que los acontecimientos pongan de manifiesto la verdad del hecho.

Sabido es que la Reina de Grecia llegó á Stuttgard al mismo tiempo que los Emperadores de Francia y Rusia, y nos consta por conducto fidedigno que ha aprovechado esta ocasion para enterar al Czar de la cuestion de sucesion al trono de Grecia. Habiendo perdido el Rey Othon la esperanza de tener hijos, la sucesion pasará á sus hermanos. De la Constitucion griega y del protocolo de Lóndres, firmado por las potencias protectoras y por la Baviera, resulta un obstáculo insuperable para que esa sucesion se realice, puesto que se exige que el Rey de Grecia pertenezca á la religion griega ortodoxa. Los hermanos del Rey han desechado esta condicion, y la Reina Amelia ha indicado en Stuttgard á su hermano Elimar de Oldemburgo para ocupar el trono griego, puesto que reune al efecto las condiciones prescritas en la Constitucion y en los tratados. Esta comunicacion confidencial no ha sido objeto de ninguna conferencia especial de los Emperadores, tanto mas, cuanto que no es cuestion del momento, y mas tarde exigirá la intervencion de las potencias protectoras.

La cuestion de China sigue en el mismo estado. Los asuntos de la India ocupan por completo á los ingleses; así es que las hostilidades contra el celeste imperio han quedado en proyecto; fuerzas insignificantes siguen atacando á Hon-Kong, y los chinos vuelven á entregarse á sus discordias civiles.

La cuestion de los principados danubianos se halla hoy dia avocada á un grande conflicto. La subida al poder de Reschid-bajá se considera en Francia debida á una intriga del embajador inglés de acuerdo con su gobierno, así como este lo está con el austriaco, al menos en este punto. La division de las potencias se manifiesta por lo tanto muy claramente; pero al paso que vemos que la Rusia y la Francia caminan íntimamente unidas en todas las cuestiones á que está dando lugar el tratado de Paris, el Austria y la Inglaterra, acordes en la de los Principados, están en abierta pugna en la de la libertad de navegacion del Danubio. Sea como quiera, acordes ó desunidas, el Austria y la Inglaterra tendrán que ceder á las exigencias de sus rivales, porque los rusos no son los sardos *libres* de Novara, ni los franceses se parecen tampoco á los cipayos de Delhy.

Entretanto las segundas elecciones de los principados se hicieron pacíficamente, triunfando por una mayoria inmensa el partido unionista. Los Divanes se han reunido y el de Valaquia desplegó en el acto una solemnidad desacostumbrada. El Divan de Moldavia ha concluido rápidamente la parte principal del encargo con que tenia que cumplir, segun las condiciones del tratado de Paris. Reunida la asamblea el 4 de octubre, ya habia resuelto el 19 todos los asuntos del programa sometido á sus deliberaciones, cuyo resultado, como se sabe, es el triunfo completo de la causa nacional. Todas las cuestiones, y en particular la de union de los principados, se han resuelto casi por unanimidad de votos, como lo prueba que siendo 84 los diputados votantes, 82 de estos se han dividido por la union, y los únicos votos contrarios han sido, segun dicen, los del Obispo de Romano y el de Alejandro Balche. Debemos recordar que cuando el pensamiento de union brotó por primera vez en el congreso de Paris, los plenipotenciarios de Turquía y Austria objetaron que el deseo de los pueblos seria contrario á este proyecto. Si, como no podemos dudar, el Divan de Valaquia decide en el mismo sentido que el de Moldavia, aquella objecion quedará destruida por su base.

Con motivo de todo están removiéndose é influyendo en todos sentidos los candidatos á la soberania de los Principados. Hasta ahora son candidatos el conde de Flandes (belga), el duque de Luchtemberg, amigo de la Rusia, el príncipe de Carignan (sardo), el príncipe Adalberto de Baviera, el príncipe Murat, el duque de Oporto y algunos otros. El duque de Oporto, hermano de D. Pedro V de Portugal, es uno de los príncipes á quienes con mas fundamento se designa para ejercer la soberanía de los principados danubianos. Este príncipe se considera el mas aceptable á Inglaterra; pero falta saber si lo será tambien para Francia. Si al fin fuera elegido Rey de Rumania, las coronas de Portugal y el Brasil se reunirian en su hermano á la muerte del Emperador D. Pedro.

En Portugal se ha desarrollado la fiebre amarilla, pero hasta ahora no ha salido de Lisboa ni presenta gravedad.

Ha sido notable en el mes anterior la polémica que se ha suscitado, y sigue aun, entre los periódicos franceses é ingleses, sobre cuál de las dos naciones marcha al frente de la civilizacion del mundo.

Tambien ha sido y es notable, amenazando tomar porporciones espantosas, la crisis comercial y monetaria que se desarrolla en todo el mundo. En los Estados-Unidos es donde ha hecho mayores estragos y causado mayores quiebras. El mal se ha propagado á los demas Estados del mundo menos á España.

El Rey de Suecia dejó al fin el mando, á consecuencia de su enfermedad, gobernando entretanto como regente del reino su hijo mayor.

Igual acontecimiento ha tenido lugar en Prusia, donde ha sido investido de todo poder como regente del reino el príncipe real, hermano del Rey.

La cuestion de los ducados alemanes es la tela de Penélope, en la cual no se hace mas que tejer y destejer. Se cruzan notas y mas notas, pero no se adelanta nada y el *statu quo* sigue. Ya han tomado parte en esta cuestion todas las grandes potencias de Europa y al fin se ha decidido aplazar el resolverla para mejor ocasion.

En Nápoles prosigue todo tranquilo y próspero.

El Padre Santo, á las diez de la mañana del 19, salió del Vaticano para Civitta-Vecchia, llegó á las once y media á Castello di Guido, estacion postal que habia sido adornada por disposicion de monseñor Salvatore Nobili Vitalleschi, Arzobispo de Seleucia y comendador del Santo Espíritu. Su Santidad se detuvo tambien en Palo, donde pasó largo rato en la iglesia preguntando á los niños la doctrina cristiana. A las tres y media llegó el Padre Santo felizmente á Civitta-Vecchia entre salvas de artillería, repique de campanas y aclamaciones populares. En la puerta de la ciudad, el comandante de la plaza tuvo el honor de presentarle las llaves, y la autoridad municipal de ofrecerle sus homenajes. En la catedral fue recibido el Soberano Pontífice por el Cardenal Ugolini, el Obispo diocesano, el de Bagnorea, los ministros de lo Interior, de Comercio, Obras públicas, etc. Despues de adorar al Santísimo Sacramento, el Padre Santo dió la bendicion apostólica á un inmenso concurso, y en seguida admitió para que le besaran los pies á los Prelados, al clero, oficiales de las tropas pontificias y francesas, etc. Por la noche fue Su Santidad en una barca pontifical á ver la magnífica iluminacion del puerto.

En Montenegro las tropas del príncipe Daniel han invadido la tribu de los vasojevics, sujeta á Turquía, y la han derribado. Los turcos han corrido al lugar de los combates; se ha derramado sangre y la cosa amenazaba ser muy grave. Sin embargo, las últimas noticias son mas pacíficas por ahora. Haliw-bajá, que salió últimamente á castigar á los montenegrinos, ha regresado á Scútari con sus tropas sin haber derramado una gota de sangre. Entretanto el príncipe Daniel ha incorporado á sus estados el territorio de la tribu Vasojevic, que ha reconocido de buen grado la autoridad del príncipe. La frontera del Montenegro está ocupada por tropas del príncipe á las órdenes del príncipe del Senado, y Daniel ha declarado en la asamblea que no reconoceria, bajo condicion ninguna, la soberanía de la Puerta. Los cónsules de Francia, Austria é Inglaterra han enviado dos comisionados á Cettinga para protestar contra la incorporacion del territorio de los vasojevics. Se asegura que el príncipe, que ha enviado últimamente uno de sus ayudantes de campo á Paris, se lisonjea de obtener de Francia la subvencion que Rusia le pagaba. Intenta organizar no solamente su corte, sino tambien su ejército, sirviéndole Francia de modelo. Acaba de crear tres duques.

El Rey de Siam ha enviado una nueva embajada á Roma, Paris y Lóndres. Por lo que toca á la primera, trae la seguridad de la proteccion que se dispensará á los misioneros católicos.

En Santo Domingo la revuelta continuaba. Sin embargo, el partido del general Santana á estas horas se habrá apoderado ya de la capital, y es probable que pronto termine todo con la victoria de esa fraccion.

Méjico sigue en un estado deplorable. Las insurrecciones son cada dia mayores. No hay allí seguridad individual, ni para la propiedad; la Iglesia sigue oprimida, los hombres de bien perseguidos, y todo en completo desórden.

En Centro América se teme una nueva invasion de filibusteros. Walker está efectivamente preparándola, empero Centro América se está disponiendo para no perdonar la vida á ningun yankée.

Las noticias últimas de la América del Sur guardan la mayor reserva acerca del conflicto pendiente entre el Paraguay y el Brasil.

La prensa de Montevideo se entrega á las mas violentas discusiones acerca de las elecciones. Los órganos del partido *rojo* atacan sin rebozo al general Oribe y á su yerno el coronel Masse.

Las cámaras de Bolivia debian reunirse en Sucre el dia 6 de agosto. El presidente se habia puesto en camino para dicha ciudad. La oposicion continuaba sus ataques contra el ministerio en las cuestiones de Hacienda. La fiebre amarilla hacia horrorosos estragos en todas las poblaciones, pero principalmente entre los indios.

La ley de amnistía en Chile continuaba ocupando la atencion pública. Despues de haber sido rechazada por la Cámara de diputados, volvió al Senado, y á pesar de los esfuerzos del ministerio, fue de nuevo aprobada por 13 votos contra 5. En vista de esta insistencia volvió de nuevo á la Cámara de diputados, y el ministerio fue nuevamente derrotado, pues el proyecto reunió mas de una tercera parte de votos favorables. Fue por tanto aprobado, y pasó al ejecutivo para que lo aprobase ó le opusiese su voto. Generalmente se creia que sucederia esto último.

Quedaban pendientes las causas de conspiracion. Habian sido absueltos los Sres. Urizar, Garfias y Larrain, aunque permanecian en prision. El Sr. Videla, encausado por la parte que tomó en el motin de 1851, habia sido condenado á muerte, pero se esperaba que el ejecutivo conmutaria esta pena por la inmediata.

Los partidos de la oposicion se preparaban para disputar al gobierno las próximas elecciones.

La revolucion del Perú seguia en el último estado. El general Castilla se habia reunido á San Roman en Quequeña, desde donde se decia iba á marchar sobre Arequipa y batir á Vivanco. Creíase generalmente que si ambos ejércitos llegaban á las manos, el de este último seria derrotado, y su jefe se retiraria á Islay, donde estaban los dos únicos buques que le quedaban, el *Apurimac* y el *Misle*, embarcándose en uno de ellos para Chile, donde haria entrega de ambos al cónsul del Perú.

La Convencion nacional, que continuaba reunida, habia aprobado la resolucion del Consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo, para que el gobierno del Perú emplease sus buenos oficios con el del Emperador, á fin de que el general Flores obtuviese la devolucion de sus bienes. Esto mismo ha sido solicitado por el gobierno de Venezuela.

J. M. DE RIERA.

LA LUCHA.

> Muy bueno es verse azotados por las tempestades en una embarcacion que se sabe no puede perecer.
>
> (PASCAL.)

Apenas el cristianismo dejó ver su hermosa faz sobre la tierra y las naciones esperimentaron su celestial influencia, el error, revestido de variadas y seductoras formas, trabó en vano esa lucha colosal, para herir de muerte á la que, si bien envuelta entre las fajas de la infancia, llevaba consigo la marca de su eterna duracion. La Iglesia ve purpurada durante los primeros siglos la tierra con la sangre de sus hijos, y de los dientes de las ruedas y las uñas de los potros se miran pendientes los restos palpitantes de sus cuerpos: el error, creyendo no hallar ya cristianos que entregar á la voracidad de las llamas, á las garras de las fieras, á la fetidez de las cárceles y á la intensidad de los tormentos, ve que su número crece maravillosamente y que por cada uno que le quita vienen á sucederle otros sin guarismo. Entonces conoce á despecho suyo su impotencia, ve que la sangre es una semilla fecundísima, y la fuerza medio ineficaz para dar completa cima á sus proyectos de esterminio; emplea, pues, y pone en juego esos principios que conmueven las sociedades y zapan los cimientos del trono y del altar.

La máxima favorita de tan vertiginosa época, parece ser la siguiente: «Es menester creerlo todo, menos lo que creyeron nuestros padres (1).» Ya el célebre Prelado de Meaux habia divisado por cima de los siglos el triste resultado de tan monstruoso sistema, cuando escribia: «Llegará un dia en que todo se tendrá en indiferencia escepto los placeres y negocios.» Efectivamente, á la unidad, que formó la mejor gloria y blason de nuestros antepasados, ha sucedido esa horrorosa escision de pensamientos, de creencias y doctrinas, caminando cada cual por el carril que le traza su juicio particular, su razon, sus conveniencias é intereses, y recorriendo veloz el anchuroso campo que ante su vista se presenta, sin un guia que le conduzca, sin un faro que le alumbre, queda envuelto sin advertirlo entre las hórridas sombras de su eterna perdicion.

Lo mas bello y sublime que contiene nuestra sacrosanta Religion, sus misterios y sus dogmas, se ha querido descartar de su código santo, por creerlo contrario á una razon que no quiere admitir lo que no puede comprender; todo se ha puesto en tela de juicio y echado mano de todas las armas; el puñal, la fuerza, la calumnia, la intriga, la lisonja, la sonrisa, el ridículo, la novela, la poesía, el drama..... ¿Y qué han conseguido? Nada: la Iglesia es la misma, iguales sus creencias, los mismos sus dogmas, invariable su doctrina; la oruga y carcoma de sus perseguidores en nada han disminuido sus escelencias y glorias; ha presenciado tempestades cuyas enfurecidas olas han cubierto por intervalos su misteriosa barquilla; pero á poco ha vuelto á aparecer radiante de majestad, cargada de trofeos, y viendo flotar bajo su imperecedero timon los restos de los que insensatos chocaron contra él.

En el tiempo que la Iglesia cuenta de existencia, ha visto conjuradas contra sí ciento noventa y nueve herejías, con todas ellas ha medido sus fuerzas, á todas ha vencido y presenciado sus funerales. ¿Dónde están Simon Mago y Nicolás? ¿Dónde Basilides y Valentino? ¿Qué fue de Novato y Sabelio? ¿Qué de Arrio y Pelagio? ¿Qué de Nestorio y Eutiques? ¿Qué de Severo y Jacobo Siro? ¿Qué se hizo de Sergio y Leon Isauro? ¿Qué de Focio y Pedro Bruys? ¿Qué de Uviclef y Juan de Hus? ¿Qué de Lutero y Zuinglio? ¿Qué de Calvino, Jansenio y la baronesa de Krudner? Todos han desaparecido con sus delirantes sistemas, quedando la Iglesia en pie en medio de tantas vicisitudes y ruinas, inmutable siempre como el Dios que es su autor.

¿Por qué luego ese empeño diabólico de echar por tierra una institucion que se sabe no puede perecer? ¿Qué fruto han recogido los enemigos de la Iglesia, de tanta saña y furor? ¿De nada les ha servido la esperiencia de los siglos? ¿Qué dió de sí la revolucion de Francia? Sangre, y el cautiverio y muerte del sucesor de Pedro (2). ¿No se ha horripilado ante el catálogo de ilustres víctimas inmoladas por el torbellino demagógico? ¿No se apagó su sed de sangre con la que en abundancia regó el pavimento de nuestros templos (3)? ¿No se ha saciado la codicia con tanta sustancia dilapidada y con tantos preciosos metales? Y en tan críticos momentos ¿faltó la Iglesia? No, jamás.

Basta; cesen esos avances contra la que es invulnerable é inmortal; déjesela seguir su rumbo hácia la eternidad, estender sus conquistas mas

(1) Lacretelle, Hist. del sig. 18. t. 3.
(2) Pio VI.
(3) Año de 1834.

allá de los mares, no en busca de oro y plata, sino de los hijos que están fuera de sus atrios.—VICENTE PEÑA, párroco de la Espina.

J. M. DE RIERA.

Sepan los españoles impacientes que los ministros del gabinete Armero, á pesar de ser la mayor parte de ellos personas provectas, han acordado..., segun dice *La Epoca*, dedicarse por ahora *al estudio de las necesidades de sus respectivos departamentos.*

Con que tregua al deseo de saber lo que se hará en la esfera ministerial.

¡El ministerio estudia!...

Véanse los términos en que nos da esta interesantísima noticia el diario vicalbarista:

«No revelamos nada que no sea público en Madrid, diciendo que los ministros se reunieron el mártes en Consejo, y segun todas las versiones, acordaron estudiar las necesidades de sus respectivos departamentos.»

—

Segun el dato biográfico que publicamos hace dias, tiene el Sr. Martinez de la Rosa 71 años.

¡Quién habia de decir á S. E. que al cabo de tanto tiempo habia de convertirse en estudiante *de las necesidades del ministerio de Estado*!!

Así lo dice *La Epoca.*

—

Ya tiene el Sr. Mon una cruz mas.

Dice *La Epoca*:

«Su Santidad, antes de salir de Roma el señor D. Alejandro Mon, le condecoró con la órden Piana.»

—

A pesar de lo que dicen varios periódicos, parece que por ahora continuarán los Sres. Cueto y Alvarez desempeñando las subsecretarías de Estado y Gracia y Justicia.

—

Por ahora no ha estudiado el Sr. Mon la cuestion de personas de su departamento.

Por eso *La Epoca* cree que es prematura la siguiente combinacion.

«Entre las personas designadas para entrar nuevamente, se cuenta al Sr. Yañez para la direccion de fincas, pasando el Sr. D. Luis Estrada á la de estancadas, y el Sr. Quintana al consejo real. En la plaza del Sr. Belda entra el señor D. Luis Alvarez, y en la direccion de contribuciones el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros. Ignoramos los destinos que se reservan á los Sres. Trúpita y Belda.

—

Es cosa decidida: los ministros están estudiando. Ocupándose *La Epoca* de si han debido ó no aparecer ya en la *Gaceta* los decretos tan esperados sobre el personal que ha de concurrir al pensamiento de practicar *religiosamente* la Constitucion de 1845, dice:

»Nada tan fácil como el haber publicado todos los dias en la *Gaceta* uno ó dos nombramientos de gobernadores civiles para las vacantes que naturalmente ha de ocasionar la escasa aptitud de algunos de los que hoy desempeñan tan alto puesto. Pero ¿no es mejor que haya un plan armónico, un pensamiento uniforme, y que el arreglo de los gobiernos civiles vaya enlazado al arreglo de las altas dependencias del ministerio de la Gobernacion? Nosotros ignoramos cuál es el pensamiento, en esta parte, del gabinete actual, ni del ministro á quien la corona ha confiado uno de los mas importantes departamentos del Estado; pero el hecho conocido en Madrid de todo el mundo, de haberse pedido las hojas de servicio de los altos funcionarios de esta dependencia, prueba que la idea del gobierno es hacer algo, y hacerlo con profundo estudio y sesuda meditacion.»

—

Damos sin comentarios los siguientes párrafos del diario vicalbarista:

«Para nosotros no eran necesarias las siguientes líneas que se leian el sábado en las *Hojas autógrafas*:

«Tenemos por completamente falso cuanto se »dice por algunos periódicos sobre ruidosos rom»pimientos entre el gobierno y los hombres de la »union liberal. Estos rumores están, por otra »parte, desmentidos con las noticias, cada vez »mas acreditadas, de que algunos de dichos hom»bres van á tener cargos en la nueva adminis»tracion.»

»Dejando á un lado la cuestion de destinos, siempre á nuestros ojos pequeña, seria hasta una falta de sentido comun que la actual situacion y lo que se llama la union liberal se hostilizasen. Ese es el deseo, pero será el sueño irrealizable de ciertas gentes.»

—

La salve entonada por el Sr. Olózaga en una época notable va enseñando imitadores en la que inaugura en el gabinete Armero el ministro de Hacienda D. Alejandro Mon.

¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!

Dijo el Sr. Olózaga: y á estas palabras siguió una revolucion que terminó por derrocar del poder al general Espartero.

Ahora *El Diario Español* y luego otros y otros periódicos nos pintan el estado del Tesoro en la situacion mas lamentable.

El Sr. Barzanallana presenta por resultado de su administracion un déficit efectivo, en el presupuesto de 1857, de 240 á 250 millones despues de haber contratado el empréstito Mirés, negociacion desventajosísima de 300 millones, con lo cual ha legado al pais un gravamen perpetuo de 24 millones.

Parece que á los tristes augurios que de estos hechos nacen, naturalmente los periódicos amigos del Sr. Mon debian presentar como antídoto cierto y seguro el saber y la practica del financiero asturiano; pero en vez de hacerlo asi, en vez de lisonjear al pais con un porvenir de ventura y prosperidad para las arcas públicas, adónde vislumbrar el remedio, lo que únicamente se permiten es repetir la esclamacion del periódico del Sr. Mon:

¡Dios salve á la Hacienda!

Nos parece que el consuelo no puede ser mas grande. Esta salve quiere significar que solo Dios puede salvar la de la angustiosísima situacion en que los liberales la han puesto, despues de haber hecho desaparecer la inmensa propiedad del clero regular y puesto en venta la de la iglesia, la de los pueblos y los pobres.

—

Los Sres. Barzanallana y Cañete, directores de aduanas y de la *Gaceta*, pasan á otros destinos de menos significacion política y administrativa.

—

Parece que el Sr. Mayans es otro de los candidatos á la embajada de Roma.

Esto dice *La España*. Segun nuestras noticias, S. M. nuestra augusta soberana desea que el señor marqués de Viluma sea quien vaya á Roma á representar los intereses del catolicismo español.

—

Parece que ha llegado á Madrid el general Blaser.

—

Aseguran que el gabinete que preside el señor Armero no ha tenido el consejo que suele todas las semanas presidir S. M. Alguno de los ministros parece ha indicado este hecho como contestacion á los que querian suponer que les habia desechado algunas propuestas.

—

La *Gaceta* publicó ayer los estados de la recaudacion de setiembre. Héla aquí, comparada con la de igual mes del año anterior en la parte de las rentas eventuales:

Hipotecas.	1.791,854	2.156,356
Venta de propios. .	292,957	286,673
Tabacos.	18.609,482	20.360,511
Sal.	7.568,609	8.659,659
Efectos timbrados. .	4.435,927	3.680.128
Pólvora.	819,135	1.427,289
Vigilancia pública. .	778,276	478,133
Aduanas.	20.265,675	26.051,636
Policía sanitaria. . .	202,801	194,093
Loterias.	6.780,614	7.039,969

La recaudacion total asciende á 136.521,016 rs., siendo el aumento sobre el mes anterior en los ramos eventuales de 8.789,098 rs. Los principales aumentos, como se ve, son en tabacos y aduanas. Hay baja en los efectos timbrados.

ULTIMA HORA.

—

Dicen que hay crísis;
Pero no lo creemos.

J. CANGA ARGUELLES.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

En *El Boletin del Clero* de Leon se publican las siguientes:

En 14 del corriente vacó el curato de Valdespino Baca por defuncion de D. Leandro del Palacio.

En el mismo dia vacó el de Valduvieco por la de D. Gabriel Ferreras.

En dicho dia vacó el de Villafalé por traslacion de D. Faustino de Caso al de Grandoso. Todos tres son de presentacion particular.

En 10 de octubre vacó el de Villamanin y Fontun por promocion de D. Alejandro Rodriguez al de Nava de los Oteros.

»En 17 de id. vacó el de Valdeteja por promocion de D. Diego García al de Valdepolo. Estos dos se proveen por S. M. á propuesta del Prelado.

Tambien vacó en 15 del mismo el beneficio á que está anejo el cargo de sochantre que obtenia en esta santa iglesia D. José Antonio Gonzalez, por su defuncion ocurrida en dicho dia.

F. GAMAYO.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Durante la primera quincena del mes actual se han introducido en España, segun la direccion de aduanas, 20,518 fanegas de cebada, 10,970 de garbanzos, 248 de guijas y guisantes, 9,899 de habas, 25 de habichuelas, 34,482 de maiz, 99,080 de trigo, y 312,197 arrobas de harina, todo procedente del estranjero.

Segun el estado que publica la *Gaceta*, resulta haber salido de los puertos de Odessa y Taganrog para los de España en setiembre, once buques españoles y estranjeros con 61,486 fanegas de trigo y 69,476 de cebada con destino á los últimos.

El número de buques españoles salido de Alejandria durante el tercer trimestre de 1857 con cargamento para la Península, es el de cuatro con 16,008 fanegas españolas de habas, 4,756 de trigo y otros productos no alimenticios.

Cereales. Ya no son tan solo los especuladores los que sostienen el alza. Los propietarios y labradores, segun las noticias, se obstinan en cerrar los ojos á la luz, desconociendo las causas palmarias que están al alcance de todos, y que darán en último resultado la inevitable baja en los precios. Esta lucha entablada entre el especulador y el consumidor favorecido por las mil causas que parece multiplicarse en bien del mismo, creemos, y así lo deseamos, se ventilará en definitiva á favor de la mayoria inmensa de los habitantes. Tiempo es de que las autoridades escarmienten sin contemplacion alguna á los primeros, así como las lluvias y la situacion bonancible para la siembra, han fustrado los cálculos de los segundos. Los benéficos efectos de las lluvias no se limitan á los sembrados, sino que limpiando los olivos, la cosecha de aceituna promete ser en ciertos distritos mejor de lo que sin ellas habia motivo fundado para esperar. La abundante recoleccion del maiz y la patata, cuyos artículos constituyen gran parte de la base de alimentacion, no puede menos de ejercer su natural influencia en los precios de los granos.

En Madrid el trigo se vende de 64 á 81 rs. fanega, cebada de 37 á 40, y algarroba de 56 á 59.

En Valladolid se ha notado bastante paralizacion realizándose algunas partidas de 46 á 48 rs. fanega de 92 libras, clase superior. En dicho mercado se, advierte tendencia á la baja. En Medina del Campo el mercado ha estado desanimado: los precios aflojaron algo. En dicho punto los principales artículos de consumo están sumamente caros. En Arévalo los precios de los trigos se sostienen firmes. En Peñafiel, Medina del Campo y Palencia sucede lo mismo, viéndose invadido el mercado de este último punto por la funesta plaga de los acaparadores.

En Santander las harinas fluctuan entre 24 1¼ y 24 1½ con escasa demanda, lo cual si no supone un progreso en la baja, nadie se atreve en cambio á sospechar una nueva alza.

En Cataluña los mercados de Gerona, Figueras y Vich, los cereales van bajando. En Barcelona los precios se han presentado sostenidos, pagándose el blanco, Norte-América, de 80 á 82 rs.; el Marianópolis viejo de 61 á 63, y el nuevo de 67 á 68. Las existencias son regulares.

En varios puntos del reino de Valencia, como Ayora, Villajoyosa y Járafuel, la recoleccion del maiz y las patatas es de todo punto abundantísima. Pero hasta el dia los precios del trigo en dichos puntos ofrecen poca alteracion, sosteniéndose con firmeza.

El mercado de Jaca (Alto Aragon) se ha pronunciado en baja.

En Andujar la siembra se ha efectuado á gusto de todos; el trigo ha bajado 10 rs.

En Baeza las entradas de trigo de los puntos limítrofes sostienen los precios estacionarios, sin lo cual subirian. Las lluvias han influido para que los precios del trigo bajen algo en Sevilla, en el cual se ha vendido la fanega, segun clase, de 50 á 60 rs.

Plasencia (Estremadura) deplora la presencia de los acaparadores.

En Paris se ha hecho sentir un movimiento de alza: en las harinas la baja que anteriormente era de 2 fr. ha quedado reducida últimamente á uno. En Marsella sigue constantemente la estraccion de trigos duros de Taganrog para España á 41 frs. la carga, y harinas á 51 y 54 los 122 kilóg.

La nueva medida tomada por el Banco de Inglaterra de elevar de 7 á 8 por 100 el tipo del descuento, ha causado la paralizacion en los mercados de Lóndres. Los trigos blancos se han pagado de fr. 19 30 á 26 76. Los rubios de 19-80 á 23-70 el hectólitro. Los mercados ingleses siguen la misma marcha que el de Lóndres.

La crisis financiera, que en mas ó menos viene trabajando á los paises estranjeros, ha hecho bajar el precio de los cereales en Prusia. En Nueva-York no solo se deja sentir en el mercado, sumiéndolo en una situacion difícil, y causando una baja de 75 cénts. por hectólitro en los trigos, sino que se hace estensiva tambien á los Estados del Centro y del Oeste, lo que hace temer sériamente que el comercio no pueda llevar activamente la espedicion de los productos de tierra hácia los puertos de mar.

Vinos y espíritus. Las noticias de Valladolid, Villamañan, provincia de Leon, Guisona en Cataluña, Ayora, Requena, Villajoyosa y Jarafuel en Valencia, convienen en los escasísimos productos que han dado las vendimias, si bien la calidad y el precio del vino compensarán la pérdidas ocasionadas en los viñedos. En Barcelona los precios no han sufrido alteracion notable.

En la Coruña se han hecho pocas transacciones en aguardientes: algunas pequeñas partidas de Holanda han hallado dinero á 109 pesos pipa y á 92 el anisado. En Paris se esperan las transacciones en vinos nuevos para fijar los precios: los alcoholes del mediodia escasean y los del Norte se sostienen de 107 á 108 frs.

Aceites. En Figueras prometen los olivos una abundantísima cosecha. En Andujar se ha desarrollado de un modo admirable, por lo cual está en baja corriendo la arroba á 48 rs. y 1½ con muchos vendedores. En Baeza tambien propende á ella. En la Coruña á 54 rs. arroba. En Sevilla á 44 rs. arroba en puertas y á 46 el almacenado, y en Málaga á 47 en puertas. El de oliva halla colocacion en Paris de 200 á 210, y de 218 á 225 fr.

Lanas. En Medina del Campo la lana es poco buscada. Dos pequeñas partidas se han vendido á 69 rs. arroba. En Villamanin (Leon) no se realiza ninguna venta. En Baeza principian por el contrario, á venderse para las fábricas de Alcoy. En Paris la calma mas absoluta. En Lóndres la elevacion del descuento del Banco ha producido la inaccion en el mercado.

Sedas. 112 rs. libra, hilanderos de Puzol y Cheste. En Paris se ha manifestado una baja notable sobre las sedas de casi todas las procedencias. Las crudas de la China, primera calidad, se colocan de 64 á 68 fr.

Las noticias comerciales que tenemos de la Habana alcanzan á fin del pasado. El mercado de azúcares estaba completamente encalmado. Los compradores ofrecian inútilmente 11 rs. por el núm. 11. Las existencias eran de unas 193,000 cajas en la plaza, y 30,000 iden con 2,000 bocoyes. En Matanzas, cifra igual con corta diferencia á la del año anterior en igual fecha. Los moscabados, melazas, etc., prosiguen sin alteracion. En Puerto Rico la zafra estaba agotada y se esperaba que la próxima fuese muy abundante. En la Guayria prometia ser buena la cosecha de café en las tierras calientes, pero mala en las frias. Los cacaos estaban muy escasos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se admira al ver que á pesar de tantos desengaños como se han recibido, sigan alimentándose de ilusiones ciertos periódicos respecto á los futuros actos del actual ministerio.

LA EPOCA se dirige á los grupos políticos, á las fracciones, á los partidos, para calmar en cierto modo la ansiedad, hija de la inactividad del actual ministerio.

EL LEON ESPAÑOL prosigue dedicado á la agricultura.

Titire tu patulæ...

LAS CORTES se admira de la facilidad con que los órganos de la prensa cambian de actitud política por la mas leve causa.

Segun los vientos que corren.

EL FENIX se ocupa de programas ministeriales.

EL ESTADO trata de reformas legales y judiciales.

Idem del 3.

EL OCCIDENTE cita algunos de los pocos actos del actual gabinete, pero no ve en ellos una garantía segura del porvenir.

EL PARLAMENTO deplora el que al cabo de veinte años de revolucion haya todavia entre los que se apellidan moderados quien anteponga las inspiraciones del mal humor ó del capricho individual á las razonables exigencias de la política de un gran partido.

LA CRONICA contiende con *La Epoca*.

LA ESPAÑA se dedica al estudio de algunos párrafos de un artículo de *El Clamor Público* sobre la inaccion del actual gabinete.

EL DIARIO ESPAÑOL hace algunas consideraciones que tienen por objeto recomendar la necesidad de que tengamos confianza en el actual gabinete.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 3.

No contiene disposicion alguna de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias que de todas partes se van recibiendo confirman la desesperada posicion de los ingleses en Delhy, es decir, que quedan sitiados en la plaza y sin comunicacion con afuera. Los sitiadores, que ahora son los cipayos, han roto un puente que ponia á la ciudad en comunicacion con el Norte del pais. Los sitiadores de Delhy han aumentado su número con 20,000 hombres mas que se les han unido, y pronto este número será mayor, porque de todos lados marchan nuevas tropas á sitiar á los ingleses en Delhy.

La grande y populosa ciudad de Patna (cuenta 400,000 habitantes) ha sido atacada y tomada por los indígenas, quienes la han saqueado. Sin embargo, es de presumir que no se sostengan en ella porque no es plaza fuerte.

Todo el pais de Anam, fronterizo á la China, se ha insurreccionado contra los ingleses.

Las tribus de Santhal, á treinta leguas de Calcuta, espulsan á todos los empleados ingleses.

Han caido en poder de los cipayos los inmensos víveres que los ingleses tenian almacenados frente de Delhy.

En Calcuta los ingleses están indignados contra las medidas del gobierno, y han resuelto resistir á algunas de ellas. A consecuencia de ello han sido desarmados muchos de los ingleses residentes en Calcuta.

El general Nicholson ha sido gravemente herido en el ataque de Delhy, y se desconfia de salvar su vida.

La provincia de Dehar está desorganizada. Los rebeldes se han apoderado de Eyacy; el general Campbel ha enviado contra ellos 5,000 ingleses.

Nana Saib marcha contra Havelok, fuerte de 40,000 hombres.

En el reino de Ouda ha sido decretado un levantamiento en masa, que ha producido 100,000 hombres de tropas indígenas.

Nuevas fuerzas indígenas se han reunido á los sitiadores de Agra.

Segun las últimas noticias que acabamos de recibir en este momento, ya se ve mas claro en el asunto de la toma de Delhy. El Rey habia resuelto abandonar la ciudad para sitiar á los ingleses. Al efecto su ejército de 80,000 hombres, que tenia dentro de la ciudad, lo hacia salir en pequeñas columnas que tenian órden de no volver á ella. Así el ejército quedó reducido á 60,000, á 40,000, á 20,000 y por último á 15,000 hombres, que habia en la plaza el dia del asalto. Estos tenian encargo de defenderse encarnizadamente y de prolongar la lucha por las calles á fin de dar tiempo al Rey de Delhy á establecerse con sus tropas alrededor de la ciudad y fortificar su campamento, como lo ha hecho. Ya de antemano habia hecho salir á todas las mujeres y niños, acto al cual no pudieron los ingleses poner resistencia.

Durante seis dias estuvieron los sitiados espuestos al fuego del enemigo, y sin embargo, no padecieron lo que era de esperar. El citado dia 11 rompieron el fuego tres baterías contra la parte Norte de la ciudad, desde el bastion del Agua hasta el de Morea. El bastion y la puerta Cachemira están situados en el centro. Abierta la brecha, se dió el asalto el dia 14. Los ingleses se establecieron en terrenos no edificados, pero dentro de los muros de la ciudad, en la iglesia, el colegio y la casa de una familia inglesa. Despues avanzaron hácia las puertas de Morea y Caboul, en cuyos puntos parece que encontraron organizada una obstinada y vigorosa resistencia. El 15 arrojaron bombas sobre el Almacen, ocupado por los cipayos, y el 16 se apoderaron de este edificio á viva fuerza. Inmediatamente colocaron en él algunos morteros y rompieron el fuego contra el fuerte en donde está construido el palacio real. Nada se sabe de los incidentes que debieron ocurrir los dias 17, 18 y 19; pero el 20 toda la ciudad estaba en poder de los ingleses. Los indios se batieron con el mayor encarnizamiento, causando á los ingleses pérdidas considerables.

Antes de dar el asalto, publicó el 14 el general inglés Wilson una órden del dia prohibiendo *dar cuartel* á los insurrectos, y mandando terminantemente que no se hiciese daño alguno á las personas que no estuviesen con las armas en la mano, á las mujeres y á los niños.

Otra correspondencia del mismo punto dice que, aun cuando el asalto contra Delhy haya tenido buen éxito, se sabe que los generales Nicholson y Wilson dieron la órden de ataque á pesar suyo, pues deseaban esperar la llegada de algunos refuerzos, especialmente de caballería, á fin de impedir la fuga de los rebeldes. Pero el gobierno central de Calcuta les trasmitió por el telégrafo esta perentoria órden: *Acabad, apoderaos de la ciudad.* En su consecuencia, se vieron obligados á dar el asalto.

Por despacho telegráfico, recibido ayer tarde, se sabe que el ministerio belga ha presentado su dimision.

El Norte anuncia que el gobierno prusiano, al mismo tiempo que encargaba á su representante en Francfort que dejara la resolucion del asunto de los ducados á la Dieta germánica, espidió una circular á todas las cortes de Alemania esponiéndoles su deseo relativamente al mismo y solicitado su cooperacion.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cárlos Borromeo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Continúa en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon, que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer continúan las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 y 40 c.
Títulos diferidos, 27,05.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,10 d.
Deuda del personal, 9,45 y 40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 90 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,75 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II. de á 1,000 rs., 106. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15 d.
Paris, á 8 dias 5,19. d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 81 rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 39
Algarroba......	de 55	á 58

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	52	á 55	18 á 20
Aceite...............	70	á 72	23
Carbon..............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 6	2 á 3
Vino..................	34	á 43	10 á 16
Pan de dos libras..			12 á 19

F. GAMAYO.

VARIEDADES

EPITAFIOS.

Con motivo de la festividad del dia 20 del pasado, publica *El Pensamiento de Valencia* los siguientes:

Al Excmo. Sr. D. Ramon, etc., etc., ex-presidente del último Consejo.

¿Qué es ya en el mundo tu espada?
Nada.
¿Y el cañon de tu fusil?
Nihil.
¿Tu pluma vale algo mas?
Rien pas.
¿Qué significas hoy pues?
No rés.
Entonces preciso es
Decir que aquel Don Ramon
Del año cuarenta y tres
Viene á ser en conclusion.....
«Nada, *nihil, rien pas, no rés.*

A su escelencia el de Fomento, Sr. Mo ya-no.

Con pie cauto y mano leda
Quítale del centro el -ya-,
Y verás cómo se queda
El difunto que aquí está.

Al Ex- de las Reinas hembras.

Este famoso adalid,
Que aquí la nariz asoma,
Aunque haya muerto en Madrid,
Tal vez resucite en Roma.

A dos apellidos bastantes raros.

Al compás del *gori gori*
Del presente *mapa-mundi*,
Siguiendo á Paco Lersundi
Vino aquí Cárlos Marfori.

Al insigne negociador del empréstito Mirés.

Aquí nuestra hacienda yace,
Sin quedarnos el desquite
De que otro la resucite:
Ergo..... requiescat in pace.

A Don Manuel Seijas Lozano.

Duerme en hoyo tan profundo
Risueño siempre y *lozano*,
Quien en *gracia* sin segundo,
Llevaba por ese mundo
La *justicia* de la mano.

Al dios Marte de la calle de Alcalá.

En esta lóbrega estancia
Descansa el guerrero resto,
De quien mostró gran constancia
En chupar del presupuesto.

A otra cosa mas rara todavia.

Bajo la prerogativa
De este regio pedestal,
Llorando á lágrima viva
Yace la union liberal.

Al palacio de los leones.

La huesa que aun veis vacía,
Se abrió ayer, si no me engaño,
Para el Congreso de hoy dia,
Si muere de *pulmonía*
Antes que concluya el año.

En una tumba por alquilar.

A este triste panteon
Han de venir pronto en cueros
(Perdóneme el Sr. Mon)
Los seis ó siete herederos
Del difunto Don Ramon. (1)

J. BERNAT BALDOVI.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las aprehensiones hechas por el benemérito cuerpo de la Guardia civil en junio último arrojan un número de 2,475 criminales y 12 contrabandos. Entre los primeros figuran 576 delincuentes por diversas causas; 559 por hurtos; 115 reos prófugos; 51 desertores y 1,186 por faltas leves.

(1) Se está trabajando el epitafio del Excmo. señor D. Cándido.

—**El Sr. Nocedal ha denunciado de injuria y calumnia** un artículo inserto en *Las Novedades*.

—**El consejo de administracion de las obras de la** Puerta del Sol ha señalado el dia 18 para la adjudicacion en pública subasta del derribo de las casas, sitas en la calle de la Zarza, señaladas con los números 6, 8 y 10 modernos, y cuya área total es 5,365,41 pies cuadrados.

—**Caja de Aborros. El domingo ingresaron** 90.568 reales, impuestos por 1,549 individuos, 58 de ellos nuevos imponentes, y se devolvieron 79,830 rs. 2 céntimos á solicitud de 56 interesados.

—**Funcion religiosa. El dia 1.° se celebró una en** la capilla real de palacio con asistencia de SS. MM., en memoria de haberse librado España del gran terremoto ocurrido en tal dia del año 1755. Hubo Misa solemne, *Te-Deum* y salve.

—**Hemos sabido con satisfaccion que en la visita** practicada por SS. AA. RR. los Sermos. Sres. duques de Montpensier en el establecimiento-fábrica de sederías de los Sres. Escuder de Barcelona, aparte de algunos cortes de vestido y otros objetos que retiraron de entre la infinita y muy variada coleccion que se habia espuesto en los mostradores, se manifestaron muy complacidos y admiraron con agradable sorpresa la riquísima esposicion de telas para tapices, colgaduras, decorado de habitaciones, etc., llevando su amabilidad hasta el punto de recibir en el real palacio al Sr. D. Juan Escuder, jefe del establecimiento, y encargarle la fabricacion de ricas telas brocatel bordado para colgaduras y tapices de su palacio de San Telmo en Sevilla, como tambien le pidieron algunos otros cortes de vestidos de los fabricados.

S. A. el señor duque se dignó manifestar al Sr. Escuder sus deseos de que la Serma. Sra. infanta su augusta esposa, durante su corta permanencia en la capital, vistiese alguno de los trajes que habia tomado de su fábrica.

¡Feliz coincidencia! A poco de haber salido SS. AA. Reales del establecimiento recibieron los Sres. Escuder un parte telegráfico de su encargado en la corte, noticiándoles que S. M. la Reina les cometia la fabricacion de algunos centenares de varas lampás bordado con flores naturales, cuya muestra tuvieron ocasion de manifestarla á SS. AA. RR., que dieron con este motivo al Sr. Escuder marcadas muestras de complacencia y satisfaccion.

Tenemos el mayor gusto en hacer públicos estos datos que revelan el amor é interés con que nuestros príncipes miran la industria nacional, dispensándola su inmediata y poderosa proteccion, y felicitamos á los Sres. Escuder por la señalada honra y prez que su establecimiento recibe con estas régias distinciones.

—**En una correspondencia de Ripoll leemos que se** ha descubierto fuego en una de las minas de San Juan de las Abadesas, llamada del Pinte, que es una de las que daban el carbon de piedra de mejor calidad.

Dícese tambien que hace mas de un año que está en combustion.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,25
Idem 4 1/2 por 100, 91
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2
Consolidados ingleses, 90 1/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de noviembre.—El Nord de Bruselas anuncia que el ministerio belga ha presentado su dimision al Rey.

Francfort.—La cuestion de los ducados del Holstein, sometida por el Austria y la Prusia á la deliberacion de la Dieta germánica, ha pasado a informe de una comision.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 777. Madrid, miércoles 4 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

LA REGENERACION, que procura obrar siempre de acuerdo con los principios que proclama, va á dar ahora otra prueba de su benevolencia con *El Fénix*, trasladando íntegro un suelto que este diario publica en su número del lúnes, y que puede considerarse como el *programa* del pensamiento político de nuestro colega.

A juzgar por los datos oficiales de correos, *El Fénix* no ha alcanzado todavia gran clientela; por lo que juzgamos hacerle un señalado favor contribuyendo á dar mayor publicidad á sus ideas.

La Iberia, en una revista de la prensa, dice lo siguiente:

«*El Fénix*, cuyo nombre es eminentemente simbólico, se ha distinguido por su oposicion al pensamiento de la union de las dos ramas, tan deseada por *La Regeneracion*, y que seria en el estado actual de España la señal de una nueva guerra civil; tambien se distingue por su afan de defender á la Reina madre y de hacerla aparecer como muy liberal. Las tendencias de *El Fénix* son tambien tan liberales como es posible que lo sean las de un diario moderado, ó por mejor decir, conservador, pues este título agrada mas á nuestro colega. Cuando vemos á *El Fénix* pedir libertad, se nos figura oir á lo lejos la voz de Doña María Cristina, que hace la misma peticion, y no podemos menos de preguntarnos: ¿qué temerá que suceda en España si triunfa la reaccion? Su esperiencia política garantiza sus cálculos.

»Los hombres políticos de España debian á nuestro entender fijar la vista en esta conducta, y procurar indagar de dónde parten *primitivamente* las tendencias reaccionarias, para augurar acerca de los sucesos que se preparan en nuestra patria, que pueden ser mas graves de lo que á primera vista parece.»

Copiados estos párrafos por *El Fénix*, se apresura á aprovechar la coyuntura de esponer sus deseos en política, y sus simpatías y antipatías periodísticas.

Habla así:

«Debemos dar gracias á nuestro apreciable colega por la *exactitud* con que en general ha interpretado el pensamiento político que preside á nuestra publicacion.

»No se ocultan á tan inteligente diario los males que resultarian á las instituciones representativas de este pais el dia que pudiera ser una verdad la fusion de las dos ramas, tan deseada por el periódico *La Regeneracion*, y lo eminentemente patriótico que es oponerse á estas tendencias fusionistas, que apadrinan los partidarios de ciertos principios, tan funestos para España como desacreditados en todos los paises que siguen la marcha de la verdadera civilizacion.

»Esta conducta, *imparcial y franca*, por parte de un diario como *La Iberia*, contrasta seguramente con la que sigue y ha seguido el órgano de los *neocatólicos*, *La Regeneracion*, deseoso siempre de encontrar en las palabras de *El Fénix* motivo para alimentar los estímulos de su disgusto, al ver que prevalecen y se arraigan las ideas de nuestro periódico, al mismo tiempo que se hunden, para no volver á presentarse jamás, las que sustentan los que son partidarios y amigos del diario absolutista.»

¿Se quieren mas esplícitas confesiones?

El Fénix agradece á *La Iberia* la *exactitud* con que interpreta su pensamiento político; de donde se infiere que no se han equivocado los que le tenían por el *órgano*, ó como dice *La Iberia*, intérprete fiel de nuestro colega, la voz de la Reina Cristina.

Sea así en buen hora, y quede sentado tambien que *El Fénix* pretende la *gracia* de los que otorgan en España patentes de *sabiduría* y *liberalismo*.

Segun espresion del neófito *liberal*, es eminentemente patriótico oponerse á las tendencias *fusionistas* que apadrinamos los partidarios de principios tan *funestos para España* como desacreditados en todos los paises *que siguen la marcha de la verdadera civilizacion*.

Bien, muy bien; bravo, bravísimo.

Esto se llama hacer increibles adelantos en la escuela en que se afilia *El Fénix*; y por eso nos permitirá le auguremos que con unos cuantos artículos del género del que ahora ha escrito, tan nutrido de razones, tan elocuentemente hablado, y con sostener en los tribunales un juicio criminal contra LA REGENERACION, ya puede estar seguro de que le abrirán los brazos *La Iberia* y demás cofrades que llegaron hasta patrocinar aquella acusacion con que pretendieron justificar las escenas escandalosas de que fue teatro en 1854 la plaza del Senado.

Nosotros entretanto, y por mas que la familia *liberal*, á la manera de *La Iberia*, cuente en su seno á *El Fénix*, continuaremos impertérritos por la senda que nos hemos trazado.

Si escribiéramos para persuadir á nuestros cofrades, perderiamos el tiempo; pero como es al pais á quien dedicamos nuestros humildes trabajos, estamos seguros de que no serán completamente estériles.

¿Quiere creernos *El Fénix*?

Pues sepa que no es él quien menos contribuye al éxito de lo que apetecemos.

J. CANGA ARGUELLES.

El Eco de la ganaderia le ajusta al Sr. Barzanallana las cuentas del modo siguiente:

«La comparacion general entre los ingresos y gastos del presupuesto de 1857, publicada por el Sr. Barzanallana, es el fiscal mas severo de su propia administracion, y se funda en una base falsísima, porque se traen á ella recursos que no pertenecen al mismo presupuesto, y se salda con existencias que proceden en gran parte de suplementos hechos por la Caja de Depósitos y de negociaciones del Tesoro. Los créditos de un presupuesto no pueden saldarse sino con recursos del mismo presupuesto: hacer otra cosa es faltar á la ley de contabilidad, y presentar á la consideracion pública una combinacion de números que de todo tiene menos de verdad.

»Lo probaremos, ateniéndonos á los mismos estados que ha publicado la direccion del Tesoro, para venir á demostrar que el presupuesto de 1857, lejos de tener un sobrante de 23 millones á la salida del Sr. Barzanallana, tiene un déficit tristísimo y desconsolador.

»De los ingresos realizados deben descontarse reales vn. 51.826,154-81 de la sustitucion del servicio militar, porque no forma parte de los recursos presupuestados, y están afectos á una obligacion que tampoco forma parte de los gastos: y aun cuando hubiese habido alguna razon especial, que no la hallamos, para que el ministro de Hacienda alterase el testo del presupuesto acordado por las Cortes, ¿qué razon hay para figurar una entrada en los ingresos, de la cual no se da cuenta en poca ni en mucha cantidad en el presupuesto de gastos?

»Descontados los rs. vn. 51.826,154-81 de los ingresos realizados, ascienden estos á reales vellon 1,256.843,043-74, y siendo los pagos hechos y en suspenso 1,089.558,860-54, la verdadera existencia procedente de los recursos presupuestados será solo de rs. vn. 167.284.183-20, única que debió traer la direccion del Tesoro á la *comparacion*, si esta hubiese tenido por objeto demostrar la verdad.

»Las obligaciones á cubrir segun la comparacion, importan rs. vn. . .	2,029.541,703-94
»Y habiéndose pagado. .	1,089.558,860-54
»Restan por satisfacer. . .	939.982.843-40
»El resto á recaudar, segun la misma comparacion, asciende á.	718.614,356 26
»Y la existencia, segun se ha dicho, es de.	167.264,183-20
»Sumando ambas partidas resultan	885.898,539-46

que comparados con los 939.983,843-40, resto de obligaciones á satisfacer, ofrece un déficit de 54.084,303-94 en lugar de la diferencia á favor del Tesoro que presenta la *comparacion*.

»Pero hay mas: los rs. vn. 718.614,346-26, resto á recaudar, son nominales en gran parte, pues en ellos están comprendidos 70 millones de producto de negociacion de obligaciones de compradores de bienes nacionales, que ni se ha realizado ni puede realizarse en los momentos que amenaza una crisis tan grave. En igual caso se encuentran los rs. vn. 49.826,000 de productos de acciones de carreteras. Ningun ministro que entrase, ni aun el mismo Sr. Barzanallana si hubiera continuado, creemos se hubiese atrevido á pedir en las actuales circunstancias, en la plaza, 119 millones efectivos, ni los habria obtenido aun con las condiciones mas onerosas para el Tesoro.

Por consiguiente, hay que deducir esos 119.826,000 del resto á recaudar, y quedan reducidos los recursos cobrables á 598.788,356-26 elevándose por el contrario el déficit á reales vellon 173.910,303 96.

Todavia el exámen imparcial del estado de los ingresos realizados en fin de agosto hace conocer, como lo demostraremos detalladamente si fuese necesario, la triste verdad de que el subsidio industrial, el derecho de hipotecas, el 20 por 100 de propios, la contribucion de consumos, los arbitrios que estuvieron afectos á la desamortizacion, las líneas electro-telegráficas, las minas, las rentas de cruzada y otras, han de ofrecer un déficit efectivo de mas de 80 millones, disminuido á lo mas en 8 ó 10 por los ramos que ofrecen sobrantes.

Es preciso no hacerse ilusiones. En el sistema que felizmente nos rige, en el que se pretende que el Rey reine y no gobierne, donde se propala que los ministros son solo los responsables, y estos desaparecen tan luego como nacen, solo se cuidan los gabinetes de que las obligaciones salgan durante su administracion. Así que la consideracion de recargarlas para lo sucesivo nada les importa.

Los progresistas hicieron grandes emisiones de papel.

Consumieron cantidades de consideracion de los propios, beneficencia y el clero.

Y pasaron aumentando el presupuesto de gastos.

Vino el Sr. Barzanallana y apeló á las emisiones de papel: ¿cómo quedan las obligaciones?

Con un nuevo recargo.

¿Qué hará el Sr. Mon?

Lo ignoramos. Solo tenemos á la vista la manera con que sus amigos han saludado su advenimiento al poder encomendándose á Dios.

Si recuerdan que en la última época que fue ministro salió de los ahogos dando á los acreedores del Tesoro tres capitales por uno, como pretendió demostrárselo el Sr. Bermudez de Castro, hoy ministro de la Gobernacion, no les falta razon.

La renta del 3 por 100 tomó vuelo desde aquella época.

Adónde la llevarán ahora?

Tenemos que esperar á conocer los planes del Sr. Mon.

De economías y reduccion en los gastos no hay que hablar.

Dicen que esto es imposible.

Pues no hay escape.

O no pagar, ó nuevas contribuciones.

O emisiones de treses.

Lo que habremos de pedir á Dios es que al segundo ó tercer medio no se asocie el primero.

Es decir,

Que se impongan nuevos tributos ó se acuda al crédito, y al mismo tiempo queden sin cubrir las obligaciones.

Esto ha acontecido en otras épocas: algun motivo hay, pues, para temer su reproduccion.

J. M. DE RIERA.

INSTRUCCION PUBLICA.

—

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado su artículo en uno de sus últimos números á recapitular las observaciones que le sugirió la dichosa ley de instruccion pública, acerca de la cual hemos emitido mas de una vez nuestra opinion en un todo conforme á la de *La Esperanza*, por mas que la censura haya sido causa de que antes de ahora no esplanásemos nuestras consideraciones en lo relativo á la cuestion religiosa.

Que la inspeccion que en dicha ley se concede á los Prelados en los establecimientos de enseñanza es ineficaz, y que en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas corresponde á la Iglesia algo mas que la inspeccion, supuesto que la corresponde por derecho público eclesiástico, es un hecho que no puede ponerse en duda.

La Esperanza cree como nosotros que la Iglesia no puede elevar al ministerio sagrado ni menos admitir á la sucesion de los Apóstoles á hombres de cuya ciencia y pureza de doctrina no esté completamente segura, y claro es que no puede estarlo de la de aquellos en cuya enseñanza no ha tomado parte. Hé aquí la lógica deduccion que nuestro apreciable colega saca de este hecho:

«Por consiguiente, dice, no teniendo la Iglesia parte ninguna en la enseñanza de los que hoy estudian las ciencias eclesiásticas en las universidades, claro es tambien que no puede elevarlos al ministerio sagrado, ni admitirlos á la sucesion de los Apóstoles, en virtud solo del título que en ellas se les confiere, ó lo que es lo mismo, que los grados en teologia que hoy se confieren en las universidades, son *canónicamente* nulos, consecuencia que nos fue completamente prohibido estampar en nuestras columnas, á pesar de referirse á un punto de que no se habla en las bases aprobadas por las Cortes, y cuya resolucion aplaza la ley hasta el arreglo de los seminarios conciliares.»

Respecto á la enseñanza obligatoria, otro de los puntos *vedados* á la prensa por el señor fiscal de imprenta, graves son tambien las observaciones que se ocurren á cualquiera persona que medite con calma sobre la trascendencia de semejante medida. Esta, que en las capitales de provincia pudiera ser, no solo conveniente, sino indispensable, en los pueblos rurales habrá de causar perjuicios incalculables á las familias de los labradores, cuyos hijos por lo general á la edad de seis años, en que la ley les obliga á ir á la escuela, pudieran ser de grande utilidad á los sem-

pos y á sus familias. Hé aquí las atinadas observaciones que sobre este particular hace *La Esperanza*, las cuales no es posible sean victoriosamente desvanecidas.

«Al imponer con sancion penal á los padres, tutores ó encargados de los niños la obligacion de enviarlos á la escuela desde la edad de seis años á la de nueve, no se han tenido presentes dos cosas: primera, que á esa edad suelen ya los hijos de los pobres, en especial de los labradores y artesanos, prestar algun servicio en sus casas. A esa edad se los ve en muchas provincias, en especial en las Vascongadas, en Navarra, en Asturias, en Galicia, en Santander, en las sierras de Búrgos y de Soria, en las montañas de Aragon y Cataluña, etc., ayudar á sus padres, ya en lo interior de la casa, ya fuera de ella en las labores del campo; cuidar de los ganados, conducir carretas y ejercitarse, en fin, en cuanto permiten sus débiles fuerzas, en el aprendizaje del que ha de ser su oficio toda su vida. Se causa, pues, al padre un gran perjuicio privándole de la ayuda del hijo, pero á este se le causa otro mayor. Teniéndolo desde la edad de seis años hasta la de nueve encerrado la mayor parte del dia en la escuela, se le priva de que adquiera el desarrollo y robustez tan necesarios para el ejercicio de la agricultura, que habia de adquirir precisamente en esa edad con el aire y faenas del campo.

»Al artesano le hace tanta falta su hijo como al labrador, porque tambien le sirve de auxiliar en su oficio, en cuyo aprendizaje le atrasa y perjudica el ir por tres años á la escuela. Esos tres años mas tarda en aprenderle y en ser capaz de ganar su sustento. Es preciso no olvidar que con lo que principalmente han de ser útiles á la sociedad y á sí mismos los labradores, artesanos y menestrales, es con su oficio y con los adelantos que en él hagan, no con lo que aprendan en la escuela. La segunda cosa que decimos que no se ha tenido presente, es que muchos de los que habitan en el campo viven á una distancia demasiado considerable de las poblaciones en que hay ó pueda haber escuela para poder enviar á ellas dos veces al dia á sus hijos, sobre todo en el rigor de las estaciones, sin esponerlos á un inminente riesgo de contraer una enfermedad. Por último, por un laudable deseo de generalizar la instruccion, se ha ido mas allá de lo que razonablemente puede exigir la sociedad. La sociedad puede sin duda exigir de cada uno de sus individuos que no sea un miembro inútil de ella, ni menos perjudicial.»

J. M. de Riera.

«Insistimos, dice la *Correspondencia*, en que es cierto que la Santa Sede se ha mostrado completamente dispuesta á la disminucion de los dias festivos, segun lo solicitado por nuestra embajada de Roma durante el gabinete del duque de Valencia.

»A pesar de esto, los que sin duda pretenden ser mas católicos que el Santo Padre, continuarán su cruzada en la prensa contra la disminucion de los dias festivos, verdadero progreso para las costumbres, la moralidad, hija del trabajo, y para la Religion.

»Para tranquilizar los espíritus verdaderamente religiosos, diremos que en el proyecto acordado con la Santa Sede quedan como fiestas solemnes todos los dias consagrados al recuerdo de los misterios de la santa Religion de nuestros padres, las fiestas de la Vírgen y las de Santiago, San Pedro y San Juan. Las demas fiestas son trasladadas á los domingos inmediatos, y en los dias de Misa en que hoy se puede trabajar, se dispensa el cumplimiento á los que voluntariamente no cumplan con él. ¿Qué mal puede haber en todo esto para la Religion?

»El conferir á los Obispos la facultad de las dispensas en tercero y cuarto grado, es un acto no menos importante y satisfactorio.»

Entre estos párrafos de la *Correspondencia* y aquellos otros de *La Epoca*, en que se decia que se suprimian 17 dias de fiesta, hay alguna diferencia.

Nosotros, que hemos emitido ya nuestra opinion, contraria á que se alteren nuestras costumbres y tradiciones religiosas, sin perjuicio de someternos siempre á las decisiones de la Santa Sede, seguimos creyendo que todas estas noticias deben acogerse con cierta reserva.

No se aduzca el ejemplo de la Francia despues de la revolucion del siglo pasado. Aquella revolucion abolió el catolicismo é instituyó el culto idolátrico de *la razon* y de las divinidades mas repugnantes del paganismo. Hé aquí que los católicos no tenian entonces culto tolerado por el Estado, ni tenian por consiguiente fiesta ninguna. Claro es, pues, que habian de saludar con júbilo un Concordato, que si bien disminuia las fiestas de los mejores tiempos, conservaba los domingos y algunas fiestas que estaban abolidas.

Pero en España no sucede lo propio. El catolicismo, por la misericordia de Dios, se ha conservado; y así como en Francia con la disminucion de las fiestas pasaron de lo malo á lo bueno, en España pasaremos de lo bueno á lo malo; y esto es muy preciso tenerlo en cuenta para comprender hasta qué punto el pueblo español se mostrará indignado contra los que tratan de disminuir los dias de fiesta.

—

Cuando creiamos, dice *La Crónica*, que la provincia de Asturias deberia estar poseida de un justo dolor por la caida del señor marqués de Pidal, nos encontramos con que tambien ha sido celebrada en la capital, Oviedo, con cohetes y serenatas; porque celebrar la caida del señor Pidal es celebrar la exaltacion de uno de los individuos del gabinete que ha sucedido en el poder al ministerio de que formó parte su señoría: esto es lo que parece lógico; sin embargo, tambien nos parece lógico que el señor marqués no se ofenda por las ovaciones tributadas al señor Mon.

—

Parece que durante la situacion anterior se espidió por el ministerio de Hacienda una resolucion importante y hasta ahora desconocida, fijando los medios con que deban ser compensadas las corporaciones y personas á quienes se privó de parte y del todo de las rentas que les producian los bienes que han dejado de pertenecerles, á consecuencia de la desamortizacion acordada por las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856. En virtud de esta disposicion ha tenido á bien S. M. autorizar desde luego á las corporaciones civiles para percibir por trimestres vencidos, de las tesorerías de provincia, é invertir en los objetos de su instituto, así el 4 por 100 de las sumas ingresadas en el Tesoro por producto de venta, de las fincas y censos de beneficencia, como la parte del capital necesario para proporcionar á los establecimientos del ramo una renta igual á la que producian los bienes antes de ser enajenados en virtud de lo dispuesto en las espresadas leyes.

—

Leemos en *La España*:

«No sabemos con qué fundamento pueda decir *El Norte* de Bruselas que en la segunda semana de noviembre se reunirá en Lóndres la conferencia diplomática para tratar de la cuestion suscitada entre Méjico y España, no habiendo aun recibido el gobierno español noticia oficial de haber aceptado Méjico la mediacion de Francia é Inglaterra. En el caso de llegar á celebrarse esas conferencias, Francia estará representada por el conde de Persigny, Inglaterra por el conde de Clarendon, Méjico por Lafragua, y España, á lo que se dice, por el Sr. Gonzalez Brabo.

»Ahora solo resta que Méjico *nos haga el favor* de oir las reclamaciones que le haremos *por la via diplomática* en presencia de las dos primeras potencias de Europa.»

—

La Armonía de Turin nos suministra noticias sobre la clase del favor y del apoyo que el ministerio piamontés quiere conceder á los candidatos católicos en las elecciones, en estos términos:

«No sabiendo el ministerio de qué medios valerse para impedir la eleccion de los diputados católicos, ha encontrado uno que no carece de mérito. Redúcese á la aplicacion á este caso del divide y vencerás, con cierta dosis de hipocresía. Hélo aquí:

»Cuando ve el ministerio que la eleccion de diputados católicos es cierta ó casi segura, propone por medio de sus agentes oficiosos ú oficiales, á otro diputado católico diferente de aquel que tiene mayoría de votos. De este modo consigue el ministerio matar de un tiro dos pájaros, como vulgarmente se dice.

»En primer lugar da á entender que no es contrario al partido clerical; y despues, y esto es lo mas esencial, divide los votos de los católicos. Al mismo tiempo hay otros agentes que hacen circular la candidatura del diputado ministerial, y negocio concluido: *inter duos litigantes tertius gaudet.*

»Advertimos á los católicos que estén sobre aviso; desde el momento que tengan un diputado conocido y aceptado, no deben pensar ya en otro, sea bajo el pretesto que fuera. Aquí el mejor es el enemigo del bien. Por el amor del cielo que hagan toda clase de sacrificios de amor propio, de consideraciones de personas parientes ó amigos. Trátese del pais y no de los intereses de tal ó cual individuo. Acuérdense que entre los candidatos, el mejor para los electores es aquel que reunirá mas seguramente sus votos, y esto depende de los electores mismos que por esta vez no tienen ya que discutir sobre el mas ó el menos del mérito del candidato. Con tal que sea probo é independiente, esto debe bastar.»

No sabemos lo que á nuestros liberales colegas les parecerá de la táctica del gabinete de Cavour, que tantas simpatías les merece. Nosotros, si hemos de hablar con franqueza, nos parece muy lógica la conducta del ministerio piamontés por mas inconsecuente y poco equitativa que pueda parecer á los ojos de los hombres imparciales.

La culpa de semejantes manejos, no es de este ó de aquel sistema político, es sí de un sistema cuya azarosa y precaria existencia solo puede prolongarse, en los paises en que rige, apoyándose en un intransigente esclusivismo.

—

Las Novedades ha dicho que el Sr. Barzanallana, hermano del ex-ministro, no tiene méritos para ser director general de Aduanas.

El Parlamento, que debe ser imparcial en la materia, sostiene lo contrario.

—

Nada nos satisface tanto como el saber que le hacen gracia á *El Estado* las gracias de La Regeneracion.

¡Abundan tanto los asuntos graciosos!!

—

La Regeneracion podrá ser todo lo graciosa que quiera *El Estado*, pero jamás llegará á hacer un chiste tan agudo como el que contienen estas líneas de nuestro *colega*.

»La *Gaceta* ha desmentido, al menos con su silencio, los rumores que circularon estos dias, y á que tanta significacion política se atribuyó, sobre haber sido nombrados, para la direccion general de infantería, el Sr. Ros de Olano; para la de caballería, el Sr. Armero (D. Joaquin); para la de artillería, el Sr. Aleson; para la capitanía general de Castilla la Vieja, el Sr. Rivero; y para la de Granada, el Sr. Echagüe.

»Si esto estaba acordado el sábado, como se ha dicho, ya era hora de que hubiese salido á luz.»

VACANTES ECLESIASTICAS.

El Sr. Obispo de Tuy acaba de publicar un edicto haciendo saber que se hallan vacantes en su diócesis, y deberán proveerse mediante oposicion pública, los curatos de San Martin de Figueiró, por fallecimiento de D. Manuel María Vila; Santa María de Villara, por el de D. Fernando Bugarin y Lira; San Salvador de Prado, por el de D. Francisco Rodriguez Adan; San Juan de Fornelos, por el de D. Pedro Telmo Villar y Lamas; San Miguel de Pesegueiro, por el de D. Rafael Novoa; San Adrian de Vicyte, por el del doctor D. Vicente Agustin de Eguia; Santa María de Tomiño, por el de D. Manuel Vicente Gonzalez; Santa Cristina de la Ramallosa, por el del licenciado D. Diego Curiel; San Salvador de Piñeiro, por el de D. José Barreiro; Santa Eugenia de Mougás, por el de Don Manuel Piñeiro; San Félix de Nigran, por el del licenciado D. Gabriel Gonzalez; San Martin de Frades, por el de D. Manuel Estevez; Santiago de Valdraños, por el de D. José Antonio Ocampo; y la vicaría perpétua de San Lorenzo de Salvatierra, por el de D. Santos Rodriguez.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA se rie de los clamores de los liberales contra la empleomanía.

LA EPOCA recomienda al gobierno la tolerancia política á propósito de la misma cuestion de los empleados.

EL LEON ESPAÑOL trata de hacer algunas enmiendas en el juicio crítico que ha hecho de él, como de todos sus colegas, cierta publicacion.

LAS CORTES clama por la igualdad ante la ley.

EL FENIX se ocupa de los llamados santones.

EL ESTADO se dirige á los impacientes.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO defiende al actual ministerio (por mas estraño que parezca) de la nota de inactivo que le atribuyen muchos periódicos.

LA DISCUSION discute con *La España* sobre la política liberal de España.

LA ESPAÑA indica algunos puntos que merecen llamar la atencion en la reforma de la ley de imprenta.

LA CRONICA se ocupa de si es ó no legal, y puede llevarse á cabo, la suspension de la aplicacion de la ley de imprenta.

LA IBERIA inserta un artículo del Sr. Allende Salazar.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de la grave cuestion de subsistencias.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 4.

Contiene una real órden del ministerio de Marina resolviendo se suprima la contraseña que se obligaba á llevar á todos los buques mercantes españoles.

Por otra real órden del 21 de octubre del ministerio de Fomento, se declara sin efecto la autorizacion concedida á D. Francisco de Paula Mendez para aprovechar las aguas del rio Beiro.

Por otra real órden del 31 de octubre se autoriza á D. Tomás Pintado para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de la línea del de Córdoba á Sevilla se enlace con la línea de Córdoba á Málaga.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hemos vuelto á quedar sin nuevas noticias de la India. Lo que se encuentra en los periódicos, correspondencias y partes recibidos hoy, es la confirmacion de todo cuanto llevamos dicho sobre la toma de Delhy y el estado precario de los ingleses dentro de la ciudad. Sobre todo se confirma que los cipayos no dejaron un solo pan en Delhy, y que en cambio han adquirido todos los víveres que los ingleses tenian fuera.

Van recibiéndose tambien nuevos detalles respecto al asalto. Ya hemos dicho que en la plaza habian quedado tan solo 15,000 indígenas, que se resistieron desesperadamente á fin de dar tiempo al Rey de Delhy para preparar el sitio de los ingleses. Durante los seis dias de asalto y sitio, hicieron los sitiados dos salidas que llenaron de horror y carnicería el campo inglés.

Hé aquí en cambio un párrafo de una interesante carta recibida por un periódico inglés.

«Que los antes sitiadores se encuentran á su vez sitiados y en el mayor apuro, es un hecho que las últimas noticias confirman sobradamente. El general Wilson y sus tropas no han encontrado víveres ni provisiones de ninguna clase en la ciudad, cuya toma les ha costado tanto tiempo y tanta sangre. A seis millas al Norte de Delhy, el Rey de esta ciudad y la guarnicion que salió de ella lograron incorporarse con las numerosas partidas de indios insurrectos, que son los verdaderos dueños del pais. Con ellas han cercado completamente á Delhy, y el general Wilson se encuentra sin comunicaciones, sin medios de atender á la curacion de sus heridos, y viendo diezmados por el hambre y las enfermedades los soldados que con vida le dejara el plomo enemigo.»

Dice el *Diario de los Debates*, al anunciar la muerte repentina del general Cavaignac, acaecida en Nantes el dia 28, «que Francia ha perdido uno de sus mas ilustres y mejores ciudadanos.»

Continúan las negociaciones oficiales entre Francia é Inglaterra acerca de un cambio de territorio en la India. La base de este proyecto estriba en que Francia cede sus posesiones de Ghandernagor por un territorio equivalente que Inglaterra ofrece cerca de Pondichery, centro de la colonia india francesa.

Los periódicos de Malta acusan al Shah de Persia de proteger las opiniones hostiles á Inglaterra.

El Morning Post del 30 de octubre dice que los divanes moldavos y valacos han pedido demasiado, y que ni Rusia, ni Francia, ni Prusia obligarán á Turquía á que se decida por la union completa de ambos principados.

El gabinete austriaco prepara, con motivo de las resoluciones tomadas por los Divanes de los Principados y de la conspiracion descubierta en Bosnia, Bulgaria y Servia, una nueva nota circular llamando la atencion acerca de las consecuencias que ha producido ya la efervescencia provocada por la union, respecto á la cual declarará que no se puede tolerar que se forme en el Danubio un foco de intrigas revolucionarias, que tarde ó temprano pueden producir sérios conflictos. Este despacho está próximo á espedirse, ignorándose sin embargo el dia fijo en que se verificará.

Escriben de Atenas el 25 de octubre que los ministros del Interior y de Negocios estranjeros han obligado al personal de sus respectivos departamentos á tomar parte en la suscricion abierta en favor de los ingleses, víctimas de la insurreccion india. El Rey Othon se ha suscrito por 10,000 frs. Se esperaba á la Reina el 27 en Atenas. El Rey y la corte han salido á Patrás para recibirla. Se preparan grandes fiestas, á las que se hallan invitadas las principales familias de Zante. Las Cámaras griegas están convocadas para el 12 de noviembre.

Parece tambien haberse arreglado ya el asunto de la sucesion de Grecia, al menos entre aquel Rey y Francia. Sabido es que los príncipes Leopoldo y Adalberto han renunciado al trono de Grecia por sí y sus sucesores: parece, pues, que al Rey sucederá su hijo segundo Othon: aquel solicita que se varie el artículo constitucional que exige la abjuracion del catolicismo al príncipe reinante.

Posteriores noticias de Constantinopla dicen que han fracasado las negociaciones entabladas con Francia y Rusia para el paso de los Dardanelos. Con este motivo se habla de nuevas modificaciones ministeriales.

Segun parte telegráfico de Copenhague, del 27 de octubre, la interpelacion de M. Plong se ha resuelto de un modo satisfactorio para el gobierno. En Volksthuig, el gobierno y M. Plong han reconocido que la Constitucion general de la monarquía funcionaba legalmente.

Segun noticias de Berna, el presidente Fornerod ha sido elegido en Lausana, habiendo obtenido en Schaffhousse 1,100 votos.

Las últimas noticias telegráficas recibidas de Berna dan á conocer los primeros resultados de las elecciones de representantes para el Consejo nacional suizo. Dichos resultados son favorables al actual Consejo federal. Entre los elegidos se hallan los nombres Fiaget y Humbert, que han acompañado al Dr. Kern en las conferencias de Paris relativas á la cuestion de Neufchatel. Por el canton de Berna lo han sido Furrer y Staempfli, individuos del Consejo federal. Por Ginebra lo han sido Jazi, Camperio y Chalet-Venel.

Empieza ya á saberse de público algo relativo á la conspiracion descubierta hace poco en Servia, aun cuando el procedimiento se halla todavia en el estado de sumario. Por mas que se considere como probable que casi todos los individuos del Senado deseasen un cambio de gobierno, parece, sin embargo, que á escepcion del presidente de este cuerpo y de los dos senadores arrestados en un principio, ninguno de los demás individuos de dicha Asamblea tenia la menor noticia del proyecto de atentado contra la vida del príncipe. Los senadores encausados deseaban provocar una insurreccion asesinando al jefe del Estado; pero no es probable que el pueblo se sublevara, y aun consiguiendo provocar algun desórden, Turquía ó Austria hubieran intervenido. Hasta ahora solo siete personas son las detenidas. Se habia comprometido á un célebre bandido para ejecutar el asesinato del príncipe mediante una suma considerable, de la que se le entregaron en arras 50 ducados. Este criminal, arrepentido de su compromiso, confió el secreto á su hermano, que descubrió la conspiracion al gobierno.

El Sun ha recibido noticias de China que alcanzan al 13 de agosto. Segun ellas, el comisario Yeh habia sido llamado á Pekin para recibir muestras señaladas de favor de parte de su soberano.

El sucesor de Yeh habia llegado de Pekin á Chagehan en el *Fouh Kien* despues de un viaje de cuatro meses. Se le cree enfermo y paralizado, pero muy ocupado, sin embargo, en recoger noticias sobre los movimientos de los bárbaros antes de dirigirse á Canton, para reemplazar á Yeh.

Segun noticias de Nueva-York, del 19 de octubre, recibidas en Lóndres el 30, se sabe que ha empezado en el primer punto una reaccion favorable. Los fondos públicos, las acciones de caminos de hierro y las mercancías están en alza. La confianza renace.

El filibustero Walker, á pesar de cuanto se ha dicho de los obstáculos que el gobierno le ponia para llevar á cabo su empresa, seguia el reclutamiento de gente en el Sur, segun nos lo aseguran nuestras correspondencias de Nueva-York.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Zacarías y Santa Isabel, prima de la Santísima Virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Concluye en la parroquia de San Luis, al anochecer, la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, habiendo rosario, sermon, que dirá D. Juan Troncoso, la novena, lamentos y responsos.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer continúan las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat, San Ginés y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 40 y 35 c.
Títulos diferidos, 27,05.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25.
Deuda del personal, 9,45 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15.
Paris, á 8 dias 5,19.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 67	á 81 rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 39
Algarroba......	de 55	á 58

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 3.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite...............	70 á 72	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino.................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 15

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido que el sábado mordió un perro, que atacado de hidrofobia venia por el paseo de Recoletos, á dos caballeros que pasaban por dicho sitio, y que entrando despues en el palacio del Sr. Salamanca, mordió tambien á un hermoso mastin, propio de dicho señor.

—**Se quiere dar por seguro el nombramiento** del general D. Joaquin Armero para el cargo de jefe del cuarto militar de S. M. el Rey.

—**Parece que el 19 del actual, dias de S. M. la** Reina, se botarán al agua en el arsenal de la Carraca la fragata *Princesa de Asturias* y la goleta *Concordia.*

—**Segun anunciamos hace tres dias, está ya impre**so, y en poder de algunas, aunque muy contadas, personas, el dictámen de los jurisconsultos señores Cortina, Acevedo y Diaz Perez, con motivo de la informacion parlamentaria leida ante las Cortes constituyentes acerca de la conducta de S. M. la Reina Cristina. Es un libro bastante voluminoso, y en que los juriconsultos á que nos referimos responden á todos los cargos formulados por la comision de la Asamblea, estudiando unas tras otras todas las cuestiones económicas y políticas que abrazaba la informacion parlamentaria.

—**El 3 se recibieron noticias telegráficas de Lisboa** referentes á la fiebre amarilla, consoladoras por un lado, y por otro tristes para nosotros. La fiebre declina visiblemente: pero anteayer ha arrebatado en pocas horas al marqués de Soto Aller, agregado á la legacion española, y jóven de estimables prendas y grandes esperanzas.

—**Hemos oido que está terminado ya el impor**tante proyecto de ley sobre reforma de nuestro sistema hipotecario con arreglo á la autorizacion que el gobierno anterior solicitó y obtuvo de las Cortes.

—**Nos escriben de Tarragona que el 31 del próxi**mo pasado, á las diez de la mañana, las campanas de la santa iglesia catedral anunciaron el solemne acto de la toma de posesion de esta silla metropolitana por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo D. José Domingo Costa y Borrás, cuya toma de posesion la efectuó en ausensia de nuestro ilustre Prelado el Sr. Canónigo dean del cabildo D. Manuel Llopis. Concluida la ceremonia, fue nombrado acto continuo gobernador eclesiásco el Illmo. Sr. Arcediano, D. Martin Figuerol, el que ocupará tan alto puesto hasta la venida de S. E. Illma. el Sr. Arzobispo que, segun noticias, es probable que tenga lugar á últimos de la próxima semana.

—**La circulacion del numerario efectivo asciende en** en el dia en Francia á tres millones y algo mas, á lo que hay que agregar los billetes del Banco nacional. En cambio figuran los diferentes valores anotados en la Bolsa de Paris con los guarismos siguientes:

	Francos.
Deuda del Estado.	10,144.260,850
Diferentes Bancos.	1,667.167,668
Obligaciones.	2,170.097,377
Caminos de hierro.	4,500.000,000
Seguros.	262.650,000
Altos hornos.	491.306,545
Mensajerías.	352.990,000
Gases.	231.197,100
Minas.	145.895.595
Puertos y canales.	301.136,037
Diversos.	412.012,437
Total.	20,850.713,491

—**Los facultativos consideran sin duda tan próxi**mo el alumbramiento de S. M., que se ha dado órden de permanecer en el cuartel á los oficiales nombrados para mandar las baterías que deben hacer las salvas de ordenanza.

Tambien están dispuestos á todas horas los que han de enarbolar las banderas en los sitios designados.

—**Sobre la orilla izquierda, y en jurisdiccion de Abando** en la via de Bilbao, frente de la casa conocida por la del Sr. Gardoqui, hay una pequeña manzana de casas nuevas, cuya primera servia de punto de reunion á las personas mas pudientes de aquel barrio, en donde jugaban al billar, á los naipes, ó leian algunos periódicos. El sábado se hallaban en ella reunidas algunas, cuando á cosa de las seis y media un horrible estampido hizo volar en mil trozos la mencionada casa. El vecindario sin atinar la causa y no dándose cuenta de tan gravísimo incidente, pronto comprendió que la casa-sociedad habia volado, y que indudablemente con ella habian sido arrebatados los que la ocupaban; y sin atender á mas razon que á la de sus instintos humanitarios avalánzase al lugar de la catástrofe y presenció la escena mas terrible que podian ver sus ojos.

Los pisos primero y segundo y el tejado habian desaparecido, y se desplomaban las paredes amalgamándose los muebles y las puertas. Ayes lastimeros salian de entre las ruinas, y á fuerza de diligencia y trabajos, y tomando las mayores precauciones, lograron sacarse hasta doce personas heridas y quemadas literalmente unas, y cuatro muertas: algunas libras de pólvora colocadas en sitio poco conveniente se inflamaron, al parecer, por efecto de haber caido sobre ellas la chispa de un cigarro, que puesta en contacto con la pólvora, produjo tan horroroso cataclismo.

—**Cordero notable. Lo es ciertamente uno de que** nos habla la siguiente carta de los Hoyos:

«El 22 de octubre de 1854, D. Evaristo Casillo compró en el puerto de Perales, distante media legua de este pueblo, una oveja de ocho años: la engordó y parió el 22 de diciembre del mismo año un borrego que á las doce horas pesó ocho libras y cinco onzas. A los cincuenta dias enfermó la madre y se le retiró la leche, y desde entonces principió el borrego á comer yerba y trigo seco. El dia que hizo seis meses pesó sin lana ochenta libras; el 11 de febrero del 56, 138 libras; el 1.° de mayo del presente año 175 libras sin lana, y el 22 de setiembre último, 197 libras. Medido desde el hocico al nacimiento de la cola, tiene siete cuartas y seis dedos, y á la cruz, como los caballos, cuatro id. y ocho dedos; la circunferencia lo mismo que el largo.

»La primera vez que se le cortó la lana dió cuatro libras, la segunda catorce, y la tercera diez y ocho. A juicio de cuantas personas le han visto, seria difícil hallar otro tan á propósito para semental, pues ademas de lo espuesto es tan vigoroso, que á los quince meses ya no encontraba morueco que le esperase dos golpes; es merino finísimo, procedente de las montañas de Leon.

»*Método alimenticio.* Los primeros cincuenta dias leche de la madre; desde ese tiempo hasta los diez y ocho meses, trigo en abundancia y yerba en el campo; desde entonces hasta la fecha ha estado atado sin sacarlo al campo mas que cada veinte dias una vez, por haberse hecho sumamente bravo, y pegar á su amo con preferencia á cualquiera otra persona; come en el invierno yedra, y en el verano hoja de parra, ambas cosas le gustan en estremo y nunca se hastia de ellas. Hace quince dias come patatas y alguna bellota.»

—**Una magnífica escultura de Alonso Cano está** llamando la atencion pública en Cádiz. Esta joya artística es una imágen de la Concepcion de la Vírgen Santísima, de tamaño natural.

—**Pronto deberá llegar á Madrid un magnífico ra**millete de dulce, que representa el teatro del Liceo de Barcelona, hecho en aquella ciudad, y comprado por S. A. la señora duquesa de Montpensier para S. A. la señora princesa de Asturias.

—**Ha fallecido en Asturias el Sr. D. José Lopez,** director que fue de estancadas é indirectas, y en Leon de un ataque de apoplegia el Sr. D. Joaquin Casaus, canónigo de aquella santa catedral y pariente del actual señor ministro de Gracia y Justicia.

—**En la feria de Leon el ganado ha tenido altos** precios, habiéndose vendido muchas mulas lechales en 2 000 rs.

—**Escriben de Toledo que á las diez y media del** viérnes 30, el Sr. D. Celestino Mier, dignidad de dean de aquella santa iglesia primada, tomó posesion de la misma iglesia y su arzobispado por el Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Fr. Cirilo Alameda y Brea, del órden de San Francisco, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, Prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sacro solio pontificio y senador del reino, á cuyo tan honorífico como plausible acto concurrió todo el clero, el Illmo. ayuntamiento, presidido por el señor gobernador civil, el comandante general militar y todas las autoridades y personas de categoria, señores oficiales del colegio militar y de la guarnicion, el seminario conciliar y un concurso numerosísimo del vecindario, cantándose en seguida un solemne *Te-Deum* por la música de la catedral, solemnizándole los órganos y las campanas de la misma.

Concluido que fue tan solemne acto, se dirigieron los señores concurrentes al palacio arzobispal, donde se les sirvió un espléndido y suntuoso ramillete, con profusion de cuanto pertenece al ramo de repostería, con los mejores vinos del reino.

—**El 29 tuvo lugar el simulacro que la guarnicion** de Barcelona se propuso ejecutar en presencia de SS. AA. los duques de Montpensier.

Las tropas se presentaron con su acostumbrada brillantez y evolucionaron con precision. En el acto del desfile marcharon con una marcialidad y soltura que mas de una vez se oyó elogiar á SS. AA.

—**Málaga 30. Mañana se verificará la traslacion** de la casa de espósitos desde el convento de Santo Domingo, al edificio donde estuvó antiguamente. Se han hecho todas las mejoras necesarias.

Pasan de 60 los presos en la cárcel, procedentes de la provincia, con destino á ser embarcados.

—**Acaba de morir en Oldham-Above-Town un** individuo llamado Barratl, el cual se habia hallado en la batalla de Waterlóo, en donde recibió un balazo en el pulmon izquierdo. Este hombre, aunque restablecido de su herida, jamás habia conseguido que le fuese estraida la bala. M. Leach, médico de Cowleshaw, ha hecho la autópsia y encontrado la bala en el pulmon, donde habia permanecido cuarenta y dos años.

—**Santa Coloma de Farnés 26. Hace algun tiempo** que tenian amedrentados á los payeses de las montañas inmediatas á San Hilario Sacalm tres hombres que divagaban en medio de los bosques. Sabedor del hecho el subcabo de mozos de San Hilario, D. Jaime Guasch, los buscaba por todas partes sin ningun resultado con los aguerridos mozos de su mando; pero en la noche de ayer los encontraron en el punto conocido por *Puig de las tres Creus*, y á la voz de *deteneos* contestaron con el disparo de sus carabinas y emprendieron una precipitada fuga, hasta que tirándoles los mozos quedó muerto uno de ellos conocido por Tutan, iniciado en un robo y sujeto de malísimos antecedentes, ignorándose el paradero de los otros dos.

Hoy ha regresado el Ilmo. Sr. Obispo de pasar su santa visita á los pueblos de Castañet, Bruñola, Anglés, Vilanna, Riudarenas y la Esparra; dícese si mañana la continuará por la parte de San Miguel y pueblos de la montaña.

—**Hé aquí el precio á que se han pagado algunos** autógrafos de Reyes, escritores y artistas célebres:

«De Francisco I 106 frs., de Federico de Prusia 320, de Jacobo I 157, de D. Juan de Austria 117, de Kleper 130, de La Fontaine 110, de La Rochefocauld 142, de Lope de Vega 251, de Linneo 50, de Luis XIII 52, de la duquesa de Angulema 56, de Bedichingen 145, de Bossuet 80, de Buffon 57, de Cárlos I 131, de Cárlos XII 166, de Cinq-Mars 167, de Condé 400, de Gonzalo de Córdoba 305, de Fenelon 88, de Fernando el Católico 83, de Felipe Igualdad 60, de Pedro I 155, de Pitt 65, de J. J. Rousseau 68, de Salvandy 60, de Schiller 100, de Mlle. de Scudery 102, de Velazquez 225, de Clara Romana 55, de Luis XVI 71, de Lutero 189, de María de Médicis 51, de María Antonieta 320, de María Estuardo 595, de Marlborough 62, de Melanchthon 76, de Mad. de Montespan 56, de Montesquieu 100, de Mozart 102, de Napoleon 1,000, de Nicolás de Rusia 190.»

—**Detalles sobre los auxilios prestados por el capi**tan general del departamento de Ferrol al navío de guerra turco *Fethié*.

En tanto continuaba el capitan de fragata D. Francisco Javier Moran ocupado en el apresto de la maniobra y arboladura del navío, y al mismo tiempo que del vapor *Santa Isabel* se trasbordaban á su buque la tropa y marinería turca que se habia quedado en tierra, fondeó en el departamento en la tarde del 20 el vapor de guerra inglés *Faleroso*, comisionado por el gobierno de Inglaterra para conducir á Plymouth

al referido navío: enterado su comandante del estado de dicho buque, de los auxilios que se le habian facilitado y de estársele formando un timon en el arsenal, se hizo de nuevo á la mar con objeto de intentar traerlo de remolque, si le fuera posible, á cuyo efecto se le facilitó un práctico de costa.

El mal tiempo, sin embargo, no ha permitido hasta ahora la salida del navío de su actual fondeadero; y el capitan de fragata Moran, en vista de las instrucciones que recibió por el vapor inglés del comandante general accidental del departamento, y teniendo ya el navío á bordo todos sus oficiales, tripulacion y guarnicion, dispuso retirarse al vapor *Isabel* con la marinería española, rogando antes al comandante del navío que aun cuando iba á retirarse al departamento por no considerar le fuesen ya necesarios los auxilios del vapor *Santa Isabel*, sin embargo se hallaba dispuesto á continuar á su costado, si así lo considerase conveniente. El comandante del navío, sumamente agradecido, solo pidió se le dejasen los efectos que se le habian facilitado, y que el capitan Moran condujese al Ferrol á su segundo comandante y al primer médico, como intérprete, para que en su nombre saludase aquel al comandante general y le espresase su reconocimiento.

A las ocho y media de la mañana del 23 salió el vapor y fondeó en el Ferrol á las dos y media de la tarde del mismo.

El segundo comandante del navío, al saludar al comandante general, le presentó una carta concebida en los términos siguientes:

«Es preciso agradecer á V. E. los señalados desvelos con que ha procurado salvar nuestro navío *Fethié* hasta el dia de hoy; y os ruego, Excmo. señor, la continuacion de los mismos cuidados hasta la salvacion completa de dicho navío. La ausencia ó partida del señor comandante D. Francisco Javier Moran con todo el equipaje español, que me ha producido el vivo placer de escribiros estas líneas, me ha afectado mucho en razon á la gravedad de la posicion de nuestro navío; y como el vapor inglés enviado por parte del gobierno turco no pueda él solo salvarnos de nuestra posicion, suplico á V. E. el que nos envie cuanto antes todo lo que pueda ser necesario para el salvamento del *Fethié*, tal como timon, barco de vapor, marineros y personas de *inteligencia* ó mérito que nos aconsejen, como lo ha hecho el señor comandante Moran: me tomo la libertad de enviaros mi segundo comandante para solicitar verbalmente los favores que le pido.—Todo á disposicion de V. E.—En la noche del 22 al 23 de octubre de 1857.—Es copia.—Legobien.»

En esto llegó al puerto otro vapor de guerra inglés, el *Stix*, con el mismo objeto que el *Valeroso*; y habiendo de dirigirse al lugar donde se halla el navío, pidióel general á su comandante se embarcase en él el nuevo timon, codaste y demás auxilios, contestando al comandante del navío en la forma siguiente:

«Señor comandante del navío *Fethié*: Acabo de recibir la apreciable comunicacion de V. S., fecha en la noche del 22 al 23 del corriente, en la que se sirve V. S. darme las gracias por los auxilios que hemos tenido ocasion de prestar á ese navío de su digno mando. Deseoso de complacer á V. S., hubiera dado órden al momento al vapor *Santa Isabel* para que, como V. S. me pide, se trasladase inmediatamente á ese punto; mas habiendo llegado á este puerto otro vapor de guerra británico, el *Stix*, con el mismo objeto que el *Valeroso*, he considerado no le será ya necesario el corto auxilio de aquel, por lo que he pedido al comandante inglés tenga la bondad de llevar á V. S. el codaste, el timon, un buzo con máquina y alguna marinería para los trabajos, esperando que si aun considera V. S. le es necesario el *Santa Isabel*, se sirva avisármelo para enviárselo al momento con todo lo demás de que V. S. guste disponer.

»Con este motivo tengo el honor de ser, etc. Ferrol 24 de octubre de 1857.—El comandante general del departamento, Rafael Legobien.» F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 1/2 por 100, 90 75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 7/8.
Consolidados ingleses, 90 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de noviembre.—El ministerio belga continuará interinamente al frente de los negocios hasta la reunion de las Cámaras.

Nueva York 22 de octubre.—Continúan bajando los fondos públicos, y el metálico está cada dia mas caro.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 778. Madrid, juéves 5 de noviembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

EJERCICIOS EN SANTO TOMAS.

Hoy es el tercer dia de los santos ejercicios que en Santo Tomás dirige el infatigable y virtuoso Prelado P. Claret.

En los dos que han pasado la espaciosa iglesia se ha visto llena completamente, ascendiendo, segun se nos ha dicho, de seis á ocho mil las mujeres allí reunidas.

Inmenso es el bien que á la sociedad de Madrid presta con sus trabajos apostólicos el venerable Arzobispo de Cuba.

J. Canga Arguelles.

POLITICA

Dos dias se ha tomado *La Iberia* para replicar á lo que dijimos en el artículo en que nos ocupábamos de sus alusiones sobre *títulos nobiliarios* y *fechas desamortizadoras*.

¡Qué lástima de talento tan mal empleado el del articulista del cofrade progresista!!

¿Qué es lo que este se propone demostrar?

¿Que el conde de Canga Argüelles ejerció la profesion de médico, que fué liberal, y que, como consecuencia de esto, participó de las ideas de la escuela que ha sido despues objeto de sus censuras?

¿Que se interesó en la compra de los mal llamados bienes nacionales, y que obtuvo varios destinos públicos mientras figuró en el partido moderado?

Pues sepa el órgano del progreso, que todos esos estremos los hizo públicos el conde de Canga Argüelles en la carta que dirigió á la prensa liberal contestando á los ataques de que fuera objeto con motivo de la que tuvo por conveniente escribir al conde de Lucena en 1856, reproduciendo sus opiniones consignadas públicamente (nótelo bien *La Iberia*) en 17 de setiembre de 1854.

Dijimos, y repetiremos otra vez, que á La Regeneracion no le duelen prendas, y vamos á probarlo.

¿Ha pretendido el conde de Canga Argüelles negar en alguna ocasion sus antecedentes?

Copiaremos para contestar el contenido de su citada carta, que dice así:

«*Sres. Redactores de* La Regeneracion.

»Muy señores míos: Dos razones he tenido para no apresurarme á tomar en cuenta los juicios emitidos por la prensa periódica, con motivo de mi carta al Excmo. señor conde de Lucena sobre lo que, á mi entender, convenia se hiciese en la esfera de la política, para remediar los males que afligen á nuestra desgraciada sociedad. Era la primera, la justa espera en que debia estar, aguardando la solucion que diera el gabinete á las cuestiones que tenia que resolver; y constituia la segunda, la fundada repugnancia á entrar en una polémica personal, puesto que á esto principalmente se han consagrado en la discusion sobre el contenido de mi escrito.

»Siento, y conmigo lo sienten sin duda los hombres que en alta estima tienen las lecciones de la esperiencia, que el conde de Lucena se haya decidido á buscar el remedio de nuestros males dentro del círculo en que se encuentran su causa y origen.

»Merecen siempre respeto las disposiciones del poder, y sus razones habrá tenido para decidirse á encomendar al parlamentarismo la regeneracion moral y administrativa de nuestra patria.

»¡Quiera Dios que en este camino no se vean espuestos á duros embates la monarquía y todos los intereses legítimos que encierra nuestra sociedad, y no permita el cielo que para destruir los elementos de anarquía que se creen haya de apelarse de nuevo, para combatirlos, al fuego y la metralla, no en las calles, sino en las mas retiradas habitaciones del hogar doméstico!!

»Lo que en mi ardiente deseo por el bien público me creí en el deber de indicar al jefe del ministerio, escrito queda.

»El tiempo dará la razon á quien la tenga.

»Continuar dando vida y predominio á los elementos corruptores de la moralidad, de la paz y del sosiego público, cuando la inmoralidad que trae consigo ese sistema de perpetua eleccion y la instabilidad en el gobierno es lo que corroe las entrañas de nuestra existencia social:

»Establecer un órden legal que el poder se ve obligado á infringir, obedeciendo, sin embargo, á un imprescindible deber:

»Proclamar la division de los poderes, su independencia y libertad, consignándolo en la ley escrita, y haber de reasumirlos todos á cada paso el que dispone de la fuerza pública, por una necesidad imperiosa, escandalizando al mundo con mentidas protestas de legalidad;

»Cosas son que no acertarán á esplicar los hombres pensadores, y que de seguro darán el resultado triste y lamentable de las reacciones en que de algunos años á esta parte viene gastando sus fuerzas nuestra desventurada patria, haciendo cada vez mas imposible su ventura por el reinado suspirado de la justicia, que ha de desaparecer completamente de entre nosotros, para que el espíritu ciego de partido todo lo invada y todo lo subyugue.

»Mi conciencia está satisfecha de haber proclamado cierto órden de ideas cuando están anatematizadas por la revolucion y cuando los que las profesan se ven entregados á la persecucion ó al menosprecio por los que representan la osadía de los pocos en contraposicion del sufrimiento y paciencia de los muchos.

»Es acerado el temple de mi alma, para retroceder en el camino que me he trazado. Y creyendo hacer un servicio señalado á mi patria, no he vacilado en condenar ideas y doctrinas en cuya defensa y sostén han hecho costosos y multiplicados sacrificios los que me dieron el ser.

»Diez y siete años de persecuciones, confiscacion de bienes, castillos, calabozos, espatriaciones, condenaciones á la pena capital, son antecedentes que solo se repudian el dia del triunfo y de la victoria, ante el profundo convencimiento del deber.

»Hé aquí la razon y el motivo por qué no dudé entregarme á todos los azares del encono de los partidos liberales vencedores cuando en 17 de setiembre de 1854, presentándome á los electores de mi provincia, hice profesion de las mismas ideas que contiene mi carta al conde de Lucena.

»En mi alma ha grabado el mas profundo convencimiento la comprobacion del juicio crítico de uno de nuestros mas distinguidos filósofos y publicistas.

«El liberalismo y el parlamentarismo, dice este »autorizado escritor, han venido al mundo para »castigo del mundo: él acabará con todo, con el »patriotismo, con la inteligencia, con la morali»dad, con la honra; es el mal puro, el mal esen»cial y sustancial. Eso es el parlamentarismo y »el liberalismo. Una de dos: ó hay quien dé al »traste con ese sistema, ó ese sistema dará al »traste con la nacion española.»

»Sobre la controversia, que bien puede apellidarse de doctrina, no digo mas.

»Vamos ahora á la cuestion de personalidad.

»Decia el malogrado marqués de Valdegamas, y con muchísima razon sin duda alguna:

«En este pais no hay mas que una lucha de »vergonzosas personalidades, y una caza perpe»tua, en la que unos pocos de hombres se pelean »sobre cuál caza mas.»

»Se llama al gobierno parlamentario, mentidamente por supuesto, gobierno de discusion, y en lugar de razones se prodigan los insultos.

»Esta es la tarea acometida por algunos de los diarios que ven la luz en la capital de España, al ocuparse de un escrito cuyo valor han podido ciertamente apreciar, examinando y censurando mi pensamiento.

»No les ha parecido bien; y en su lugar quedan, repito, manifestándolo. Pero mas útil y conveniente hubiera sido para el pais, á quien dedican sus tareas, dar las razones de su juicio, que ocuparse casi esclusivamente los mas de ellos de la persona que escribia, y á la que, por insignificante y poco importante que sea, y ciertamente lo es en sumo grado, no me parece querrán negarle el derecho de publicar sus ideas.

»Que sea el que ha escrito la carta en cuestion una persona que ha sido liberal y hoy no lo es; que haya ejercido la profesion de médico y se halle distinguido con un título de Castilla, ni pone ni quita fuerza á las razones que haya podido dar para anunciar como verdades inconcusas:

«Que la nacion española está ávida de jus»ticia práctica y cansada de fórmulas estériles pa»ra el bien.

»Que ansía el órden, la paz y la justicia;

»Que el régimen parlamentario solo es conoci»do en nuestra patria por la ausencia de estos »grandes bienes sociales y por el reinado cons»tante de las mayores perturbaciones;

»Y que no pueden comprender estas verdades »los que están hartos de incredulidad y de ma»teria.»

»Si intencion ha habido de lastimarme anunciando al pais que no soy liberal, que he sido médico y que no he nacido conde, siento en el alma que hayan perdido el tiempo.

»Que no soy liberal.» Esto lo he dicho en mi escrito, y lo repito hoy. ¿Cómo he de aceptar yo una calificacion que hacen suya en los tiempos que corren los que proclaman que la propiedad es un robo; los que se abrogan el derecho de variar su forma; los que combaten la institucion del trono, y reniegan de la fe religiosa que heredarian, suponemos, de sus mayores, trabajando por la libertad de cultos, é insultando los dogmas santos de nuestra divina Religion?

»Bajo este punto de vista, no solo no soy liberal, sino que nunca lo he sido.

«Que he sido médico.» Cierto. Y he tenido en mucho el ejercicio de esta honrosa profesion.

»Nunca la he mirado con desden.

»Encierra para mí un recuerdo de las vicisitudes de mi vida, independiente quizás en demasía.

»Erase el año de 1834, y á poco de haber desempeñado el cargo de subdelegado de Fomento, en la provincia de Santander, el cólera se presentó en aquella culta capital, diezmando á sus industriosos habitantes. La escasez de los facultativos era tan grande, que los hospitales carecian de los auxilios de la ciencia que las circunstancias hacian urgentes, y sin desatender los deberes del importante destino de secretario de la subdelegacion, me dediqué con afan y celo desinteresado á prestar mis auxilios á los enfermos que habia en los hospitales y en la poblacion, y á cuantos de mí los reclamaron. La municipalidad y el gobierno apreciaron la importancia y desinterés de mis servicios en tan calamitosa ocasion.

»Ahora mismo, sin ir mas lejos, en el año último, el cólera apareció en mi pais, y desde luego me puse á visitar gratuitamente á los enfermos. El ayuntamiento se creyó en el deber de manifestarme su gratitud.

»Vean *La Discusion* y *La Asociacion*, periódicos demócratas, si podrá mortificar el recuerdo de un profesorado á quien no ha dudado emplearle en beneficio de sus semejantes cuando las circunstancias lo han exigido.

»Sí, señores: D. Felipe Canga Argüelles Ventades de Ventades, hoy conde de Canga Argüelles, tiene, entre otros títulos académicos, el de licenciado en medicina, y ha sido en 1832 médico titular de la anteiglesia de Begoña, en la villa de Bilbao, cuna de algunos de sus mayores, descendientes de una antigua, noble y distinguida familia de aquel ilustre solar.

»*La Discusion* se ha permitido tambien en esta polémica de personalidades hacer una alusion, que, por lo que á mí hace, es completamente estéril.

»Al democrático diario no le parece bien que hablen contra la desamortizacion *los que á ella deben su fortuna, y con ella viven y se titulan condes*. Tiene muchísima razon. Sostener, por ejemplo, que la Milicia nacional no era buena cuando mandaban los moderados, y ser gobierno con ella cuando esta institucion dominaba, es ciertamente repugnante.

»Hace al caso recordar en esta ocasion que al proclamar yo las ideas políticas, condenadas y anatematizadas por la revolucion triunfante y en el apogeo de su poder, como lo hice, repito, en 17 de setiembre de 1854, dos meses despues de las inolvidables jornadas de julio, me presentaba al pais con todos mis antecedentes, siendo esta circunstancia la que única y esclusivamente pudo dar, y da sin duda alguna, cierta importancia á mis manifestaciones.

»Madrid 28 de agosto de 1856.—B. S. M., el conde de Canga Argüelles.»

Ahí tiene *La Iberia* cómo cuando ha dado á la prensa su obra de oposicion al conde de Canga Argüelles, no ha hecho mas sino una nueva edicion de especies, tomadas ya en cuenta por la persona á quien se refieren, y la cual en todas las épocas de su vida ha procedido con entereza y lealtad.

Bien conocemos que para un periódico de la índole de *La Iberia* hay argumentos que no deben hacerse, porque están fuera de su alcance.

Conste, sin embargo, que el conde de Canga Argüelles, que sabe cuánto respeto merecen las leyes de la Iglesia, en lo relativo á la casa adquirida, procedente de bienes eclesiásticos, ha practicado lo necesario á fin de atemperarse á sus decisiones.

Doloroso es que el cofrade progresista haya de ver su impotencia queriendo herir á los que han procurado colocarse en una posicion inespugnable.

Pero es preciso acudir á todos los terrenos en que *La Iberia* quiera luchar con nosotros.

Dice que el título de conde fue otorgado para premiar *méritos patrióticos, servicios liberales y actos revolucionarios*.

Aun á riesgo de que *La Iberia* repita que incurrimos en una *ligereza de muchacho*, nos es forzoso desmentirla en esta parte como desmentimos en las Cortes al Sr. Gonzalez Brabo.

Impresa está la esposicion que se elevó á S. M., y en ella puede verse qué títulos se alegaron para alcanzar la merced solicitada.

Retamos á *La Iberia* á que señale uno solo que pueda ser calificado con razon de la manera que este diario lo ha hecho.

Muy pocas palabras añadiremos para contestar á lo que escribe respecto del director de La Regeneracion.

Completamente desnudo de antecedentes y compromisos cuando se presentó á la vida pública, hasta hoy ha obrado en perfecta consonancia con aquello que entiende ser *bueno* y *justo*, procurando ademas fortalecer su ánimo con las esperiencias ajenas para luchar sin descanso en pro de la Religion y de la Monarquia.

J. Canga Arguelles.

Los siguientes párrafos de *La Iberia* nos hacen conocer un nuevo proyecto de denuncia por parte de *El Fénix*. Nuestro colega parece atacado de la manía de denunciar á unos y otros. Lo sentimos, y lo sentiremos mas, si el afan de nuestro amable colega hace que empiece á tenérselo ya por pleitista y camorrista.

Hé aquí las palabras de *La Iberia*:

«Anoche se nos ha asegurado que la redaccion de *El Fénix* piensa demandar á nuestro colega *La Epoca* por haber estractado en su número algunos párrafos del informe que los abogados de la Reina madre dan sobre la informacion parlamentaria que hicieron las Cortes Constituyentes.

»El libro parece que es propiedad de la redaccion de *El Fénix*, la cual, en uso de su derecho, niega á la prensa el de que estracte nada del libro, y si la permite reproducirlo íntegro.

»La primera pretension nos parece tan estraña, que no se comprende que de un documento que se lanza al público para que se examine, se prohiba tomar párrafos ó trozos para comentarlos, combatirlos ó elogiarlos. Aun llevamos mas allá esta duda; creemos que no hay ley que tal concesion haga al propietario de una obra.

»Por nuestra parte, sintiendo este percance de nuestro colega *La Epoca*, ni nos hallamos dispuestos á reimprimir una defensa forense que forma un tomo, ni pensamos tomar muy á pechos este asunto. Si no podemos estractar, nos libraremos del trabajo de analizar la obra. *El Fénix* se entenderá.»

—

En Bélgica se verificaron las elecciones comunales el 27 de octubre, segun vemos en los periódicos del último correo. No se sabia aun el resultado mas que de las principales ciudades; pero si hemos de dar crédito á *El Bien Público*, la situacion de la Bélgica pertenece de hecho al reinado de esa libertad que nunca se distinguió de la licencia. Hé aquí cómo se espresa este periódico:

«Nuestros lectores tienen á la vista los resultados de la eleccion de Gante.

»La naturaleza de estos resultados basta para causar la mas honda pena en el corazon de todos los buenos ciudadanos.

»Dos listas se hallaban frente á frente, la una patrocinada por los órganos del volterianismo y de la democracia; la otra, elocuente protesta contra las jornadas de mayo, representaba las ideas de órden y de conservacion social tan violentamente atacadas en nuestros dias.

»Entre las dos listas nuestra eleccion no podia ser dudosa. Acallando nuestras simpatías personales, hemos dado nuestro apoyo á la que colocándose fuera de las cuestiones secundarias de la política, no se habia propuesto otro objeto que el de asegurar á la causa del órden defensores firmes y resueltos.

»Nuestras esperanzas se han visto defraudadas. La *revolucion* ha alcanzado un notable triunfo en nuestra ciudad; los candidatos que patrocinaba han sido elegidos por una considerable mayoría.

. . . .

»Nuestros adversarios habian entablado la lucha en el terreno de lo que llaman *ley de los conventos*. Con menosprecio de la Constitucion, que no ve en los consejos comunales mas que una autoridad puramente administrativa, han pretendido hacer una eleccion política, y solo al grito de ¡*Abajo la libertad de las asociaciones religiosas*! se ha precipitado el liberalismo hácia el Hotel de Ville, para abrir en él el escrutinio electoral.

»Considerada bajo este punto de vista la eleccion que acaba de terminar, tiene una importancia inmensa que seria inútil negar. El motin del mes de mayo ha recibido una consagracion oficial. Los miserables que suspendieron por medio de la violencia los debates parlamentarios que forzaron los claustros, violaron el domicilio de los ciudadanos, que batieron á las hermanas de la caridad como á bestias feroces, que se entregaron en Jemmapes á tentativas de incendio y de asesinato, estos malhechores de todas edades y condiciones, han sido absueltos por el cuerpo electoral.

»El pueblo belga que se reune en los comicios electorales, y solamente este, ha declarado que los alborotadores de mayo han merecido bien de la Bélgica. . . . .

. . . .

»A presencia de un hecho de tanta gravedad, son supérfluos los comentarios. El dia 27 de octubre nuestra desgraciada patria ha recorrido una nueva etapa en la pendiente por que se precipita hace algunos meses con rapidez espantosa. A presencia de la ceguedad que se ha apoderado de las clases proletarias, de las que mas interesadas están en el mantenimiento del órden y de la paz pública, empezamos á temer que nuestro desgraciado pais está destinado á apurar hasta las heces la copa revolucionaria. El grito de *abajo los conventos* hará producir frutos en nuestro suelo, frutos de desolacion y de ruina. No se habrán señalado en vano al pueblo los asilos de la oracion y de la caridad católica como casas malditas que es preciso arrasar de la faz de la tierra. Dia vendrá en que los vencedores del 22 de octubre se acordarán, aunque tarde, de las palabras de M. Potten en su último escrito: «En el primer trastorno que sobrevenga no se acordarán los osados revolucionarios de los curas ni los Obispos. Lanzaránse, sí, sobre los capitalistas, sobre los grandes sacerdotes del Becerro de oro, seguros de encontrar lo que codician.»

¿Necesita el artículo de *El Bien Público*, que acabamos de reproducir, de comentarios? Creemos que no, porque cada cual, al leerlo, sacará, como nosotros, las desconsoladoras consecuencias que se desprenden de su contenido.

Hé aquí por qué nosotros nos contentamos con llamar la atencion de nuestros lectores hácia el triste espectáculo que ofrece un pais, en el que, merced á la completa confusion de las ideas, se borran todas las nociones de lo justo, y haciéndose necio alarde de los derechos del hombre, nadie se acuerda de impulsarle por la senda de los deberes.

—

Tenemos entendido, y lo hemos sabido por personas autorizadas, que el gabinete Armero se propone aplazar las cuestiones que está llamado á resolver para despues del alumbramiento de S. M., que se espera sea pronto y feliz.

La consideracion es justísima.

Pero como es de suponer que el Sr. Armero, al hacerse cargo del gobierno, pondria en conocimiento de S. M. su pensamiento político, y lo que necesitaba para desenvolverle, no es de temer disidencias de ninguna clase, y que por lo tanto pueda marchar con desembarazo, como en terreno conocido y aprobado.

Nadie puede presumir que este paso, previo el de hacer conocer su sistema, le haya postergado á su entrada, y por lo tanto no puede esplicarse el silencio crónico de la *Gaceta*.

Natural es por lo tanto que todos preguntemos:

¿Qué hay?

¿Hay crisis?

Salgan, por Dios, de su inaccion los señores ministros. Hablen y anuncien sus medidas, para que sepamos á qué atenernos.

—

Se nos ha asegurado que no habia nada del nombramiento del Sr. Armero (D. Joaquin) para jefe del cuarto de S. M. el Rey.

—

Empieza á agitarse la cuestion de empleos. A ella dedican algunos de nuestros colegas varios artículos y sueltos. Segun *La Epoca*, se consideran próximos á realizarse los nombramientos de los generales Ros de Olano y Echagüe para puestos importantes en la milicia, así como tambien se habla del general Quesada y de otros militares, cuyos servicios, sin distincion de opiniones, desea utilizar el gobierno.

Sobre este particular dicen anoche las *Hojas*:

«Hoy se ha hablado con mas insistencia que otros dias de la proximidad de cambios en el alto personal de la milicia. Verdad es que hace dias se viene hablando de esto mismo. Unos dan por supuesto que serán removidos los nombramientos de todas las armas, y otros deslizan la especie de que acaso estas variaciones no dejen de ofrecer dificultades al gobierno. Pero podemos asegurar que unos y otros se equivocan. La política del gobierno, aprobada por S. M., consiste en aprovechar para la mejor administracion pública los conocimientos de todos los hombres monárquicos y liberales, sean cualesquiera las posiciones que antes hayan ocupado. En este concepto no es presumible siquiera que la eleccion que el gobierno pudiera hacer de este ó del otro general para un cargo público, encontrara obstáculos de ninguna especie en el ánimo de S. M. la Reina. Pero tambien hemos dicho, y no es menos cierto, que por la misma razon de que el gobierno aspira á conciliar todas las opiniones y á valerse de todos los hombres beneméritos, no era de esperar que se realizasen esas separaciones en masa de que nos hablan ciertos periódicos. Nosotros creemos saber que estos separaciones en masa no se harán; que hasta hoy no es cosa acordada ningun nombramiento de importancia; que los que se hagan serán pocos y con arreglo al principio de imparcialidad que se ha propuesto seguir el gobierno, y que S. M. ha sancionado al aceptar la política del actual gabinete.»

Esto en cuanto á la parte militar. Relativamente á la civil, sigamos oyendo al periódico especialidad en los nombres propios:

«Se dice, y al parecer con algun fundamento, que los Sres. Derqui, Campos y Montalvo, gobernadores civiles de Sevilla, Granada y Málaga pasarán á otros puestos. Ademas está vacante el gobierno civil de Valencia, tambien de primera clase.

»Parece mas que probable que los Sres. Navascués y Uria, que hicieron dimision, el primero del gobierno civil de Cádiz, despues de las elecciones, y el segundo del puesto de oficial de Gobernacion por no votar la ley de imprenta, entren á desempeñar puestos de importancia en esta secretaría, á la cual se dice va á darse nueva organizacion.

»Como probables, aunque menos seguros que aquellos, se habla de los nombramientos de los Sres. Escario, Osés y D. Eugenio Moreno Lopez. A no pasar á Hacienda ó á otros puestos algunos de los altos empleados de Gobernacion, no creemos puedan resultar vacantes para funcionarios tan dignos como competentes todos.

»Por esto las noticias acerca de esto que dan nuestros colegas exigen confirmacion.»

Pero tambien nuestro colega autógrafo tiene para las anteriores noticias la siguiente rectificacion:

«Todavia los periódicos siguen indicando que estas ó las otras personas serán nombradas ó separadas para poder determinar los destinos. Nada hay tan espuesto á equivocaciones como ocuparse hoy de la cuestion de personas. Segun nuestras noticias, este asunto es el último que ocupa al gobierno de S. M. Aspira, segun hemos oido, á poner fin á la malaventurada costumbre de que al nombramiento de un nuevo ministerio siga el terror de los empleados públicos, y la cesantía de un inmenso número de ellos. El gabinete actual parece decidido á buscar los hombres para las cosas, y en este concepto creemos que antes formulará su sistema político y económico, y que despues separará ó variará solo á aquellos funcionarios que, ó tengan que estar identificados con la política del gobierno para alumbrar á los que disfrutan toda su confianza, ó no los crea á propósito, por grandes que sean sus conocimientos, para secundar los proyectos del ministerio.»

—

La redaccion de *El Fénix* ha tenido la amabilidad de remitirnos dos ejemplares del dictámen relativo á S. M. la Reina madre Doña María Cristina de Borbon.

Agradecemos la atencion.

—

La crisis larga y laboriosa que ha producido el actual ministerio no ha hecho mas que cambiar de nombre; antes se llamaba la crisis Narvaez, ahora se llama la crisis Armero. Solo asi se esplica que á cada momento, sin causa ostensible, sin motivo conocido, se oiga hablar de la próxima caida del actual gabinete.

—

Es muy bueno el siguiente párrafo con que *La España* pone en evidencia lo que es *La Discusion*.

«Pregunta: ¿qué es *La Discusion*?—Un periódico.—Y ¿qué es un periódico?—Una cosa como *La Discusion*. Ya puede figurarse nuestro colega lo enterado que quedaria el infeliz ignorante que al hacer estas preguntas recibiera estas contestaciones. Pues bien: nosotros somos el ignorante, y hemos preguntado á *La Discusion*. ¿Qué es *política liberal*?—La que satisface las justas y naturales exigencias del pais.—Y ¿cuál es esta señora? Ahora falta que nos responda *La Discusion*, como nos responderá indudablemente:—La política liberal.»

—

La noche del 3 llegó á Madrid la infanta Doña Josefa, hermana de S. M. el Rey, de regreso de su viaje á Francia é Inglaterra. Dias antes regresaron ya á la corte, de sus escursiones á puntos menos lejanos, el infante D. Francisco y la infanta Isabel.

—

Leemos en *Las Novedades*:

«Ayer á las dos ha tenido lugar el juicio sobre sobre la demanda de injuria y calumnia que nos interpuso el celebérrimo Sr. Nocedal.

»Este asunto, como no podia menos de suceder, ha quedado felizmente terminado en el acto.»

—

Hemos oido decir que se piensa en el establecimiento de la direccion de órden público, de que ya se habló durante el anterior ministerio.

—

Dice *La España*:

«Tambien parece resuelto el nombramiento del general Ros de Olano para la direccion general de artillería, aun cuando, segun nuestras noticias, no deja de ofrecer algunas dificultades.»

—

Puede asegurarse como positivo que va á ser derogado el real decreto de 30 de setiembre último que trata de la circulacion por el interior del reino de toda clase de géneros, frutos y efectos nacionales y estranjeros, dejando en vigor los de 14 de junio de 1850, y 18 de diciembre de 1851.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA presta oido al alborozo del periódico vicalbarista, que á son de campana anuncia regocijado al mundo la supresion de algunos dias festivos, medida que, como observa nuestro apreciable colega, se ensayó con éxito admirable en la revolucion inglesa en el siglo XVII y en la francesa en el XVIII.

¡Y dirán que no se progresa!!!!!!

LA EPOCA insiste en la necesidad de dotar al pais de una buena ley de empleados públicos que cauterice el cáncer de la empleomanía.

EL LEON ESPAÑOL prosigue dedicado á sus estudios agrícolas.

LAS CORTES inserta un fragmento del informe parlamentario de los Sres. Cortina y Acevedo.

EL FENIX no se cansa de aconsejar la prudencia á los órganos impacientes que se cansan ya de esperar á que el ministerio se esplique.

EL ESTADO se ocupa del poder judicial.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Parlamento* en materia de presupuestos.

LA IBERIA trata de inquirir en qué se fundan los defensores del gabinete para prometernos una política espansiva y liberal, la cual no espera nuestro progresista colega de los hombres que hoy ocupan el poder.

LA ESPAÑA discute con *La Discusion* sobre lo que se entiende por política liberal.

LA CRONICA se ocupa del artículo que ha publicado *La Iberia* del Sr. Allende Salazar.

LA DISCUSION traza la historia del partido moderado en estos últimos diez y ocho meses, y

juzga al actual gabinete, para retroceder omnipotente, y para avanzar impotente.

EL OCCIDENTE examina la cuestion de Méjico.

EL PARLAMENTO se ocupa del juicio de conciliacion provocado por el Sr. Nocedal contra *Las Novedades*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 5:

No contiene asuntos de interes general.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO

La Europa se ha preocupado mucho de los asuntos de Delhy. Al primer momento se creyó que la victoria era completa para los ingleses; empero fue mal indicio de ello desde su principio el ver que los fondos no subieran en Lóndres, y que los periódicos y pueblo inglés no se entregaban á toda la alegría que era de esperar. En esto unos y otro fueron mas cautos que nuestros colegas de Madrid *El Clamor*, *El Estado* y algun otro, quienes están haciendo votos por el triunfo de Inglaterra á pesar de que á fuer de liberales condenan en todas partes hechos y aspiraciones de otros partidos y gobiernos que no son la sombra del gobierno inglés en la India: tan cruel temor todo el mundo sabe qué es. Pues bien, estos periódicos cantaron tan plena victoria al saber la toma de Delhy, y á consecuencia de ello se burlaron tanto de nosotros que era un placer oirlos. Sin embargo, las cosas han cambiado ya. La victoria de los ingleses, sus amados, se ha convertido en derrota; los cipayos siguen triunfando y los ingleses abatidos: ¿qué dirán ya á todo esto *El Clamor*, *El Estado* y otros?

Por lo que toca á nuevas noticias de la India, pocas ó ningunas tenemos hoy que añadir.

El general Neill se halla encerrado en Cawnpore sin poder salir de la ciudad por no tener fuerzas suficientes para combatir á los insurrectos que le rodean.

Háblase de haber sido fusilados en Cawnpore 150 prisioneros indios.

Los ingleses de Sangar han temido que encerrarse en el fuerte de la ciudad, donde se hallan sitiados por los indígenas.

Lo mismo sucede en Jabbalpore.

El general inglés Macgregor, con toda su columna, ha sido hecho prisionero junto al rio Hiram cerca de Jabbalpore.

Han tenido lugar varios desórdenes y actos de indisciplina entre los soldados del regimiento inglés número 10, que se halla en Calcuta.

Segun los diarios ingleses, el general Jon-Cortland destruyó una columna de ingleses en Mungalpore, al noroeste de Calcuta.

El general Lawrence sigue en posicion apurada, cercado por varias columnas de cipayos.

La actitud del Estado independiente de Scindia es gravísima y alarmante desde que ha declarado la guerra á los ingleses.

Las comunicaciones entre Moltan y Lahore, han sido interrumpidas por los indígenas.

En Patiola (Punjab) ha sido descubierta una conspiracion entre los musulmanes.

Todos los regimientos de Anam se han sublevado.

En una correspondencia de la India leemos lo siguiente:

«El famoso Nana-Sahib era poseedor de trescientas mil rupias de bonos en la Compañía de las Indias: el gobierno acaba de anunciar oficialmente que los ha confiscado, prohibiendo además la trasferencia bajo pena de no ser pagados.»

Hé aquí algunas de las proclamas de Nana-Saib:

«Atendiendo á que por la voluntad de Dios ó la buena fortuna del Emperador todos los cristianos que estaban en Delhy, en Peonab, en Satarah y en otros puntos, y hasta 5,000 soldados europeos que habian sido destinados á la primera de estas ciudades, han sido descubiertos, destruidos y enviados al infierno por las piadosas é inteligentes tropas que han permanecido fieles á su religion;

»Atendiendo á que han sido vencidos por el actual gobierno, y que no queda ya de ellos la menor huella en todo este pais,

»El deber de todos los servidores y vasallos del gobierno es alegrarse de tan feliz nueva, y de continuar tranquilamente sus trabajos respectivos.»

Hé aquí la segunda proclama:

«Como por la bondad de Dios todopoderoso y glorioso, y por la estrella victoriosa del Emperador, los hombres viles y de rostro amarillo han sido enviados al infierno, y Cawnpore fue conquistada, es necesario que todos los vasallos y propietarios de tierras sean obedientes al actual gobierno, y que todos sus servidores se dediquen pronta y alegremente á ejecutar sus órdenes: es un deber imperioso para todos los labradores y propietarios de cada distrito el alegrarse al pensar que los cristianos han sido enviados al infierno, y que las religiones hindu y mahometana han sido confirmadas; en fin, que deben, como de ordinario, obedecer á las autoridades del gobierno.»

Segun las noticias de Constantinopla del 24, las negociaciones entabladas con la Francia y la Rusia respecto al paso nocturno por los Dardanelos, han fracasado. Esperábanse nuevas modificaciones ministeriales.

El sábado á las doce del dia se verificaron en Paris los obsequios fúnebres, en la iglesia de Saint-Louis d'Antin, del general Cavaignac, con arreglo al programa que previene el decreto del mes décimo del año 12 de la república.

El *Journal* aleman de Francfort anuncia que la queja de los Estados del Lanembourg, concerniente á la Constitucion, los derechos y la situacion de los ducados, ha sido presentada el 29 á la Dieta germánica por M. Goldschmiot, abogado de Francfort.

Un decreto ruso, relativo al comercio en el mar Negro, ha suscitado vivas reclamaciones de parte de los gabinetes de Lóndres y de Viena. Estos han manifestado que era contrario á la estipulacion del tratado de Paris, que la Rusia no abriese mas que tres puertos al comercio en la costa asiática del mar Negro. Los representantes de la Rusia en el estranjero han recibido las órdenes para que den las esplicaciones mas satisfactorias sobre este punto, diciendo que esta restriccion no era mas que una medida provisional requerida por la situacion del Cáucaso y la preparacion de los reglamentos aduaneros.

En Italia han ocurrido lamentables desgracias á causa de las fuertes lluvias. Provincias enteras han sido inundadas, particularmente las de Lodi, Pavia y Mántua. Varios rios se han desbordado, originando grandes destrozos.

En la *Gaceta* oficial de los insurrectos de Santo Domingo, publicada el 16 de agosto en Santiago de los Caballeros, encontramos el relato histórico de la revolucion. El primer movimiento insurreccional estalló el 7 de julio en la provincia de Ciboa, á instigacion de los partidarios del general Santana, titulado el *Libertador*, puesto que á él se le debe la independencia del pais y su separacion de Haiti. Santana era, apenas hace un año, el presidente legítimo de la república, pero fue derribado por Baez, que venia de Santhomas, y estaba auxiliado por buques de guerra de Francia, Inglaterra y España. El pronunciamiento de Ciboa fue pronto seguido del de otras provincias, y el 22 de julio los representantes de cuatro provincias se reunieron en Santiago de los Caballeros y organizaron un gobierno provisional, al frente del cual llamaron al general Santana; pero como este se encontraba desterrado del territorio, fue elegido vicepresidente D. Domingo C. Pichardo. El 23 los delegados reunidos declararon á Baez, sus ministros y los miembros del senado consultivo traidores á la patria, y les pusieron fuera de la ley. La revolucion continuaba progresando; luego el ejército de los revoltosos puso sitio á la capital, y Baez se vió obligado á huir.

La *Gaceta* oficial publica tambien la correspondencia cambiada entre el general del ejército sitiador y los cónsules de Francia, Inglaterra, España y Cerdeña.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Severo, Obispo y mártir, y San Leonardo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer continúan las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat, San Ginés y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 27,10.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25 d.
Deuda del personal, 9,40 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á8 dias, 5,19

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 66	á 81	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38	
Algarroba.......	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 4.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	50	á 54	18	á 20
Aceite................	70	á 72		23
Carbon...............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 6	2	á 3
Vino..................	34	á 43	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teologia de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de 1788.*

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. *Sus elementos primitivos de las lenguas, y su origen de los dioses del paganismo,* llenaron de asombro á los sabios académicos de Besanzon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teologia*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*, particularmente de su *Tratado histórico dogmático*: no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los eclesiásticos que por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que no habiéndose familiarizado con él entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen el *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario de Bergier*.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teologia dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica* y la busca del artículo citado; único aumento que hemos puesto al texto puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teologia con los cánones. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica, y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior: en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teologia comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 rs. los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 rs. cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirá siempre que abonen 12 rs. mas por el cajon y los portes, pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditados.

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

POBLACION DEL IMPERIO INDO-BRITANICO.

La poblacion no se conoce con igual exactitud en todas las provincias del imperio indo-británico: sábese, sí, la de las mas princidales, pudiendo apreciarse próximamente la de las demás.

La presidencia de Bengala, que es la mas conocida, contaba, segun el censo de poblacion hecho en 1841, 45.957,000 habitantes, ó sean. . . .	46.000,000
Las provincias mas antiguas de la presidencia de Agra tenian en dicha época 36 millones: desde entonces se ha aumentado esta presidencia en 10,000 leguas cuadradas, cuya poblacion se desconoce; pero estimándola en una tercera parte menos que las otras, resultará cuando menos la cifra de. . .	50.000,000
La presidencia de Madrás, segun los datos mas exactos, cuenta.	15.000,000
Y la de Bombay.	7.000,000
Total.	113.000,000

La poblacion de los Estados aun independientes, pero que pagan subsidios ó los reciben, es muy difícil de fijar, no pudiendo apreciarse sino aproximadamente. Los mejores datos para hacerlo son las obras de Hamilton y Montgomery Martin.

Los demás aprecian estos Estados del modo siguiente:

	Habitantes.
El nizam de Hyredaban.	10.000,000
El Rey de Ouda.	6,000,000
El rajah de Napoor.	3.000,000
El sultan de Misora.	3.500,000
El rajah de Sattarah.	1,500,000
El guicowar de Baroda.	2.000,000
Los sick independientes en la orilla izquierda del Suttledje, bajo la proteccion de la Compañia.	3.000,000
Los numerosos príncipes del Rajepout.	16.000,000
Los jagardars de Boundelcound.	1.500,000
Sindiah.	4.000,000
Total de subsidiarios.	50.500,000

La poblacion de los príncipes aun independientes en la península del Indostan, segun Montgomery-Martin, se elevará á igual suma que la precedente; pero la apreciaremos solamente de 30 á 40 millones.

Segun estos cálculos, de los que la mayor parte se apoyan en datos oficiales, puede apreciarse la poblacion total de la India en 200 millones de habitantes, de los que poco mas de la mitad son súbditos de la compañia, mientras 50 están sometidos á los príncipes que se hallaban bajo su protectorado y reconocen su soberania; finalmente, 40 millones pertenecen á los príncipes independientes.»

F. Gamayo.

PRENSA PERIODICA DE PARIS.

A primeros del mes anterior, los cultos católico, protestante, israelita, la fracmasonería, las ciencias, las bellas artes, la literatura, el derecho, la administracion, la hacienda, las obras públicas, la industria, el comercio, tenian todos sus representantes en la prensa de la capital del vecino imperio, en uno ó en muchos periódicos. Vamos á reasumir la lista de los periódicos de que nos da cuenta la *Bibliografía de la Francia* (diario de la libreria.)

La nomenclatura contiene 600 números; empero se compone en realidad y á causa de una equivocacion tipográfica, de 623: pues hay tres títulos que no están colocados en órden alfabético, y un periódico que vuelve á publicarse, á mas la combinacion de nuevas ediciones, apareciendo en diferentes periodos, y las traducciones en lenguas estranjeras que llegan á 19.

Hé aquí el órden en que se publican:

37	periódicos diarios, que entregan al	fiscal anualmente.	13,505 ejs.
7	»	seis veces por semana. . . .	2,184 id.
2	»	cuatro por id.	416 id.
12	»	tres por id.	1,872 id.
19	»	dos por id.	1,976 id.
152	»	semanalmente.	1,804 id.
2	»	seis veces al mes.	144 id.
8	»	tres al id.	288 id.
63	»	quincenales.	1,512 id.
270	»	mensuales.	3,240 id.
1	»	diez veces al año.	10 id.
2	»	nueve id.	18 id.
19	»	seis id.	114 id.
18	»	cuatro id.	72 id.
1	»	dos id.	2 id.
10	»	en épocas indeterminadas. .	» id.

De manera que el que reciba un ejemplar de cada diario, reunirá anualmente 33,157 números.

De dichos periódicos ven la luz pública *ocho en español*, 4 en aleman, 11 en inglés, 1 en armenio con traduccion francesa, 2 en italiano, y 1 en polaco.

La suscricion anual á todos los periódicos de Paris, costaria en dicha ciudad la friolera de 9,638 frs. con 25 cénts.; ó sean 36,625 rs. con 35 cénts.

No está marcado el precio de 39 periódicos; pero en este número sabemos que muchos se distribuyen gratis.

Cuarenta y tres diarios políticos ó de economia sosial tienen en depósito, segun la ley, la suma de 1.687,500 frs., ó 6,412,500 rs.

Desde primeros de enero último han aparecido 121 periódicos, de los cuales solo continúan publicándose 94.

Hé aqui la lista correlativa de los decanos, por su órden de antigüedad:

Le Journal general d'affiches, annonces, etc., que empezó á publicarse en 1612. *La Gazette de France*, idem, en 1631. *Le Journal des Savants*, id., en 1665. *Le Journal des Debats*, id., el 27 de agosto de 1789. *Le Moniteur Universel*, que bajo el título de *La Gacette Nationale* comenzó á aparecer el 24 de noviembre de 1789.

En todo el mes de setiembre próximo pasado han aparecido:

Les Hommes et les Bétes, quincenal. *Beranger*, semanal. *La Coté*, boletin de la Bolsa, diario. *La Presse algérienne*, semanal. *Le Monde religieux illustre*, id. *Le Journal de tout le monde*, id. *Le Fronde*, revista iteraria, dos veces á la semana. *La Banlieue artistique, literaire*. semanal. *La Mutualité franco-russe*, periódico de intereses recíprocos entre Francia y Rusia, quincenal.

De forma que, añadiendo estos 9 periódicos á los 623 arriba indicados, resulta el de 632 que actualmente se publican en París.

Los anteriores datos estadísticos nos recuerdan que en ningun pais, ni en ninguna otra época, se vió nacer y morir tantos periódicos como la capital de Francia vió desde la promulgacion de la república en febrero de 1848, á la del imperio en 2 de diciembre de 1352. ¡En menos de cinco años aparecieron en Paris 1,244 *periódicos*!! Este aluvion de diarios dió lugar naturalmente á miles de episodios y de detalles, ignorados del público en su mayor parte.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha pedido autorizacion á los gobiernos español y portugués para estudiar el trazado mas directo del camino de Madrid á Lisboa, que pase por las provincias de Toledo y Cáceres.

—**Cuéntase que una señora llegó al punto donde** están colocadas las sillas en una de las parroquias de esta corte, y no encontrando vacante ninguna, le dijo al pobre de San Bernardino que cobra la pequeña retribucion que las señoras dan por sentarse, depositándola en un cepillo de hojadelata que lleva sujeto al cuerpo con una correa, que fuera á una de las capillas inmediatas y la trajese una silla para colocarla donde ella queria sentarse.

El pobre, deseoso de complacer á la que á él le parecia una muy encopetada señorona, se dirigió en busca de la susodicha silla; pero teniendo el cepillo que llevaba entonces en la mano lleno de cuartos, le colocó en otra que estaba inmediata; mas ¡cuál seria su sorpresa cuando al volver se encontró con que la supuesta señora se habia marchado *tomando*, como el otro, *las de villadiego*, y llevándose el cepillo con unos seis duros que se cree tenia dentro!

—**Hemos recibido noticias comerciales de la Habana** del 28 de setiembre. El mercado de azúcar está completamente estacionado, y los tenedores de este artículo rehusaban hacer ventas hasta el mes de octubre. Los fletes para España estaban á 1 1¦2 pesos por caja. Los cambios sobre Madrid y Cádiz quedaban á la par.

—**El antiguo redactor de** *La Esperanza*, **Sr. D. José** Villar, se halla gravemente enfermo, segun dice nuestro colega. Deseamos que se restablezca.

—**El 3 hizo su profesion religiosa en el monasterio** de las Salesas Reales la señorita Doña Candelaria de Becerra, jóven de 24 años, muy conocida en esta capital por su riqueza, por su elegancia y por sus buenas prendas personales. La magnificencia del templo, el mérito de la orquesta, y el conjunto distinguido de concurrentes, dieron á la solemnidad un brillo estraordinario.

Notóse, y no es estraño, que el concurso, sin escluir los jóvenes, quedó hondamente impresionado. Las ceremonias prescritas por la iglesia para tales actos son de suyo imponentes; pero cuando á ellas se añade la consideracion de que la persona que abandona voluntariamente el mundo es de las que mas lisonjeadas se hallan en él por la fortuna, naturalmente hacen comprender á cualquiera la gran virtud que hay en el sacrificio.

—**De varios pueblos de la Península se quejan de la** escasez de letras de giro mútuo para facilitar las transacciones. Tambien dicen que hay administraciones de rentas que oponen obstáculos á dar letras pequeñas cuando las hay.

—**Ya está concluida la primera seccion del ferro**-carril de Sevilla á Córdoba. No se sabe aun cuándo se pondrá en esplotacion.

—**Por enfermedad del mariscal de campo Sr. Gas**-set, comandante general de Málaga, se ha conferido interinamente el mando al coronel de San Fernando.

—**Los estudiantes de administracion han recurrido** al gobierno solicitando que se les permita estudiar simultáneamente las carreras de jurisprudencia y administracion, segun lo venian practicando hasta la publicacion de la nueva ley de instruccion pública.

—**El próximo domingo 8, dia del Patrocinio de** Nuestra Señora, celebra la asociacion de naturales de Segovia la funcion principal á su soberana patrona, María Santísima de la Fuencisla, en la parroquia de Santiago.

A las diez de la mañana será la Misa mayor, en la que será panegirista de las glorias de tan escelsa Señora D. Felipe Velazquez y Arroyo. A las cuatro de la tarde se rezará el Santo Rosario, al que seguirán las completas, reserva solemne del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos, y la Salve. Asistirá un conjunto de escogidas voces é instrumentos bajo la direccion del profesor D. Luis Albasanz.

Están convidados el ayuntamiento de Segovia y todas las corporaciones establecidas en dicha parroquia.

—**El encargado de negocios de España en Costa-Rica** y Nicaragua participa al ministerio de Estado, que el dia 28 de julio último falleció abintestato en la ciudad de Guatemala el súbdito español D. José Ferrao, que nació el 17 de abril de 1823 en Goleta, provincia de Oviedo, y que el juzgado de primera instancia del departamento de Sacatepequez habia citado á sus herederos con fecha 10 de agosto para que compareciesen á hacer uso de su derecho por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de seis meses.

—**Entre las muchas mejoras de que carecemos, y** cuya utilidad es de todos conocida, han pedido algunos de nuestros colegas, y nosotros nos asociamos á su idea, que, á semejanza de otras capitales, se establezcan en la nuestra sitios designados á satisfacer necesidades imperiosas, lo cual, además de la comodidad que reportaria al público, acabaria con el olor fétido de las calles, capaz de asfixiar al hombre de peor olfato y mejores pulmones.

—**En Igualada ha quedado vacante el magisterio** público de niñas, dotado con 4,000 rs.

LOS CHASCOS.

IMITACION DE MARTINEZ DE LA ROSA.

Cien veces ciento
mil veces mil,
mas chascos diste
á este pais,
que flores crian
mayo y abril.
y arenas llevan
Dauro y Genil.
¡Haz algo bueno!
—Mucho pedís.
—Cierra las Córtes.
—¿Estás en tí?
Antes me silben
con un flautin,
y hasta la muerte
nos halle así.

UN GRAN HOMBRE EN VENTA.

Acudid, zagalas,
que un gran hombre vendo...
miradle en la silla
qué alegre y qué tieso,
—¿Es jóven?—Setenta.
—¿Liberal?—Cangrejo.
—¿Complaciente?—Mucho.
—¿Amoroso?—Ciego.
—¿Qué es entre las niñas?
—Un faccioso menos.
—¿No fue diputado?
—Presidió el Congreso.
—¿Y es sabio?—Poeta.
—Ya no lo queremos.

(*Discusion.*)

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 90,50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^1/_2$.
Consolidados ingleses, 89 $^5/_8$.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 779. Madrid, viérnes 6 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

LA NIVELACION DE LOS PRESUPUESTOS.

Dicen las *Hojas* que en todos los ministerios se trabaja hoy en el exámen de los presupuestos y en la confeccion de los proyectos que deben revelar al pais el pensamiento del gobierno: que la cuestion de hacienda, la mas grave del momento, absorbe dia y noche al Sr. Mon: que el ministro de Hacienda aspira á nivelar el presupuesto, levantando á la par el crédito, y que el mismo ministro no oculta á cuantos quieren oirle que, ó conseguirá su objeto, ó dejará el puesto á otra persona mas entendida ó afortunada.

El propósito de nivelar los ingresos con los gastos, no es nuevo; todos los que suben á la dorada poltrona económica le forman, pero no han pasado de aquí.

Ya se ve, la dificultad está en que al tratar de resolver esta enojosa cuestion, se encuentran con que los gastos no se pueden disminuir, por que en ellos está la clave del admirable mecanismo del sistema.

Los gastos atraen á los electores y á los elegidos.

Los gastos son el talisman que guia á las mayorías.

Con ellos viven.

Con ellos se recompensan.

Con ellos puede calmarse á los displicentes, etc.

Este término de la ecuacion hay que conservarlo como está.

Vamos al otro.

Es preciso, pues, aumentar los ingresos.

¿Con contribuciones? No puede ser, porque los electores no darán el sufragio, habrá impopularidad, etc.

¿Con el crédito? ¿Dónde está ese señor? Los capitalistas estranjeros se niegan, los españoles no tienen; ¿qué hacer pues?

Los elegidos le dicen al gobierno:

«Tú no disminuyas los gastos, pues con ellos se pagan nuestros sueldos. Abstente de imponer nuevas contribuciones, porque no te las votaremos, y en todo lo demas componte como puedas.

Y ya se ve, hay que apelar al crédito.

¡El crédito!!!

¿Y puede tenerlo el que gasta mas de lo que tiene?

Aquí está el secreto de la economía política, y

Toda la dificultad está vencida.

Se paga hasta donde se pueda, y donde no llegue el caudal se deja al descubierto.

Pero los presupuestos hay que presentarlos nivelados.

Y el Sr. D. Alejandro Mon lo ha hecho en algun tiempo de su administracion. Mas es, recordamos que los presentó con un sobrante de 32 millones de reales, y tenemos muy presente que el señor marqués de Albaida propuso que se le regalaran al Sr. Mon.

Pero, y esto, ¿cómo se logra, cómo se consigue?

En el papel, de la manera mas fácil.

Se aumentan los ingresos de las rentas eventuales, y se disminuyen algunos gastos de los que no lastimen á la percepcion individual, y se sale del paso.

¿Qué acontecerá con la nivelacion de los presupuestos que ahora se proyecta?

Lo veremos.

Tal vez el Sr. Mon haya hecho algun descubrimiento, por el que, sin aumentar los ingresos ni disminuir los gastos, se satisfagan todas las obligaciones.

Los partícipes.

El material.

El culto y clero.

Los pasivos

De las provincias.

Los pasivos de Madrid.

Los activos civiles de las provincias.

Los activos de Madrid.

La deuda interior.

La deuda esterior.

Esta es la escala que se sigue para desatender el pago cuando los ingresos no alcanzan para todo. El órden de prioridad ha fijado hasta aquí el con que han sufrido las obligaciones las consecuencias de la escasez.

Esto es lo que ha pasado; pero no quita el que haya habido individuos que mientras los de su clase no percibian sino dos, tres ó cuatro mensualidades, se le entregase al protegido de una vez seis, ocho, diez, doce ó mas.

Triste, muy triste será que volvamos á esta situacion; no lo creemos.

Si el Sr. Mon se ha propuesto presentar un presupuesto nivelado, lo cumplirá. No es la primera vez que lo ha hecho, y con sobrante.

J. CANGA ARGUELLES.

PRESENTIMIENTOS (1).

—

> «¡Pues y quién no presiente en su interior, que dentro ese tumulto y esa tempestad, en medio de esa lucha de todos los sistemas y de todas las ambiciones que tanta humareda levanta; debajo ese velo que todavia oculta la estátua social y providencial que apenas está en bosquejo; detras de esa densa nube de teorias, de pasiones, de quimeras, que están cruzando y chocando entre sí, en esa especie de horizonte brumoso que atraviesan con sus relámpagos; por entre ese ruido de la voz humana, que está hablando á un tiempo todas las lenguas; debajo ese violento torbellino de cosas, de hombres, de ideas, que llaman el siglo XIX, quién no presiente en su interior, repetimos, que algo grande se está ejecutando!»
>
> VICTOR HUGO.

Presentimos, como todos los pensadores de nuestra época, que efectivamente *algo grande se está ejecutando* debajo ese torbellino de hombres, ideas y cosas llamado siglo XIX; pero nuestro presentimiento fluctúa entre un gran triunfo que consolide las conquistas de la civilizacion universal ó católica, y una gran barbarie que sobrepuje las escenas de terror del 93 en Francia.

¿Quién duda que en la múltiple actividad del siglo funcionan numerosos agentes de reorganizacion y social afianzamiento?

¿Pero quién tambien ignora que luchan para neutralizar sus efectos grandes causas de disolucion y ruina?

Cada dia la Europa oye anunciar con aplauso el poder colosal de su genio; suenan á nuestros oidos los no interrumpidos cánticos de sus nuevas victorias; la industria asombra con sus productos, y mientras el vapor continúa borrando las fronteras de las mas apartadas naciones, el fluido del rayo nos sirve inofensivo de recíproco mensajero.

En las ciencias se progresa asimismo de una manera admirable; campos desconocidos van abriéndose incesantemente á las especulaciones humanas; proyectos al parecer temerarios alcanzan feliz cima, y la atinada penetracion de nuestros sabios prosigue elevando á axiomas los que hasta ahora habian sido irresolubles problemas.

(1) Este artículo está escrito por uno de nuestros apreciados amigos, redactor de *La España Católica*.

Con tan fecundos elementos ¿no podremos, pues, saludar pronto ese *algo grande* que ha de surgir del seno social de nuestro siglo?

Y ese *algo grande* presentido, ¿no ha de ser un gran triunfo de la humanidad que marcha hácia la emancipacion de su servidumbre?

Otra vez estamos frente á frente de ese presentimiento de Victor Hugo que hasta puede llamarse presentimiento social; pero ante interrogacion tan trascendente nuestra conciencia calla y se estremece entre el temor de su duda.

Y esos graves síntomas que por todas partes asoman, revelando el sello de la muerte estampado en todos los focos mas ostentosos de porvenir y vida; esas impuras sombras que empañan la aureola de luz que á nuestra sociedad circunda; ese egoismo universal que agita las pasiones de un déspota como hace estallar las iras de las muchedumbres; que sumerge á una familia en las lágrimas de la indigencia, como ahoga á un pueblo en la sangre de sus propias venas, ¿no presagia acaso un *algo grande*, pero terrible; una escena nefasta, una hora réproba en que se intente consumar el esterminio de la sociedad?

Si se anuncia en Europa con estrépito el poder del genio humano, ¿á quien no indignan en cambio las blasfemias que se le han permitido contra el pensamiento divino?

Si suenan en nuestros oidos perennes cánticos de las victorias que obtiene, ¿quién no percibe condolido los estragos de los venerandos objetos que sacrifica?

Si la industria nos asombra con sus adelantos, ¿por ventura no nos escandaliza con la desmoralizacion que fomenta?

El vapor, es verdad, atraviesa los puentes y los mares para enlazar todos los continentes y pueblos; pero ese grito de union material que se ha hecho oir á todos los paises, no ha aproximado de una línea las inteligencias y corazones al centro estable de su mas perfecta aquiescencia.

Los telégrafos eléctricos han funcionado casi instantáneamente entre desmesuradas distancias; sus alambres, sin embargo, mas veces han sido conductores de noticias sangrientas ó execrables intrigas, que de sucesos plausibles dignos de las pretensiones humanitarias de nuestro siglo.

¿Y qué hemos reportado de solos los progresos de las ciencias, de los desconocidos campos abiertos á las especulaciones humanas, de la realizacion de proyectos temerarios en apariencia y sin ella, y de la solucion de algunos problemas de mecánica y de química, vanidosamente pregonados por la moderna filosofía? Inmenso pábulo para el orgullo individual y público, procacidad inmensa contra el pudor social, inmenso escándalo para la dignidad humana.

Entronizado el indiferentismo religioso en el corazon de nuestras sociedades europeas, ha revivido en cada una de ellas el espíritu pagano de los mas desacreditados tiempos, y alta la frente y el corazon impuro, nuestros *civilizados* flámines, feciales y adivinos, andan avivando activamente su *fuego sagrado*, y vaticinando á grandes voces que presto empezará la feliz era concedida al mundo por los *dioses inmortales*.

Atendiendo, pues, ahora á lo que pasa *dentro ese tumulto y esa tempestad; en medio de esa lucha de todos los sistemas y de todas las ambiciones que tanta humareda levanta; detrás de esa densa nube de teorías*, de pasiones, de quimeras, que están cruzando y chocando entre sí en esa especie de horizonte brumoso que atraviesan con sus relámpagos, ¿qué es lo que podrá ser el *algo grande* que se presiente si Jesucristo no vibra el rayo de su diestra sobre la muchedumbre de monstruosidades que han invadido los caminos de su ley, y no descuaja del corazon de nuestras sociedades sus múltiples delirios.

¡Dios salve á la sociedad! ¡Dios salve al mundo!—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

J. M. DE RIERA.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN RUSIA.

—

De los datos que encontramos en un periódico sobre los progresos del catolicismo en Rusia, progresos que cada dia son mas rápidos en los paises en los que empieza á difundirse y á abrirse paso entre las tinieblas del error la verdad católica, resulta que en el año 1774 tuvo lugar la institucion de los Obispos católico-romanos en Rusia, fundándose la primera diócesi católico-romana por decreto imperial del mes de mayo.

Poco tiempo despues el Sumo Pontífice Pio VI confirmó tal nombramiento por bula especial, concediendo al Obispo de Maló, elegido para aquel Obispado, plenos poderes sobre las iglesias y monasterios de su diócesis. Nueve años despues elevóse este Obispado al rango de metrópoli, y, conforme á imperiales decretos de 14 de noviembre, se llamó é intituló Arzobispado de Mohiloff. Asimismo se instituyeron en 1795 dos nuevas sillas episcopales en las provincias polacas conquistadas: la de Pimk y de Letitcheff, formando la primera los gobiernos ó provincias de Momk y Volhynia, y componiéndose la segunda con los de Podolia, Bratslau y Vonnessonk.

Al ascender al trono moscovita el Emperador Alejandro I, cuidó de la buena administracion de la Iglesia católica en sus estados, regularizándola en 1801, en cuyo año se formó un reglamento que fijaba los derechos y los deberes de los cabildos diocesanos y de los Obispos en sus relaciones con las iglesias, con las órdenes monásticas, y con las autoridades civiles, y por último, el Emperador Nicolás I mandó en 1848 instituir en Kerson y despues en Tirapol una sede arzobispal, con dos sufragáneas, mandando que se fijasen los límites de las demás diócesis católicas conforme á los de las provincias del imperio por la parte del Oeste, que rigen aun para aquellos obispados católicos.

Segun la estadística oficial de 1846, el número de los fieles de ambos sexos existentes en el imperio ruso, ascendia á 7.300,000.

Se cuentan 4,100 parroquias; 47 monasterios con 313 monjes; 25 conventos con 450 religiosas; 79 dignidades del clero secular, y 2,226 sacerdotes. Para el mantenimiento del clero y sosten del culto están destinadas las fincas y capitales del clero católico-romano que pasaron al dominio de la corona despues de 1841. Todo ello produce anualmente unos 700,000 rublos de plata, que son poco mas ó menos diez millones y medio de reales vellon.

Para la instruccion de los jóvenes que se dedican á la carrera de la iglesia, hay en cada diócesis seminarios instituidos, ademas de la academia eclesiástica de San Petersburgo, á cuyos establecimientos asisten 360 alumnos. Hállase confiada la administracion diocesana á los Obispos, asistidos de un consistorio nombrado por ellos y compuesto de eclesiásticos. Por último, la seccion de cultos estranjeros, que radica en el ministerio del Interior, se halla encargada de la alta vigilancia y de la administracion superior de todos los asuntos del culto católico-romano.

J. M. DE RIERA.

La Iberia ha publicado una carta-artículo del Sr. Allende Salazar, en que se trata la cuestion

de cuál debe ser la actitud del partido progresista en el caso mas ó menos probable de unas nuevas elecciones de diputados á Córtes. El exministro del primer gabinete del duque de la Victoria, resueltamente opina que los electores progresistas no deben tomar parte alguna en la contienda electoral mientras no varien de un modo radical las condiciones actuales de la política española.

Este documento tiene la importancia de revelarnos cuán dividido está el partido del progreso, el cual concluirá por confundirse con lo que se llama democracia.

—

Es público y notorio que el actual ministerio ha dicho que va á ser *esclavo* de la ley.

Hasta ahora se mantiene quieto, habiendo dado tan solo dos pasos antes de decidirse á *estudiar las necesidades* ministeriales.

Uno fue para prorogar las Córtes hasta la víspera de año nuevo; otro para hacer unos cuantos nombramientos en Gracia y Justicia. El primero fue objeto de la oposicion conservadora, porque al decir de sus maestros infringia la Constitucion; al segundo, el diario ministerial, *El Estado* (que no es impaciente), le consagra las siguientes líneas:

«No perderemos el tiempo en censurar el nombramiento de este afortunado ex-ministro de la última administracion; pero vemos con estrañeza que en el mismo decreto de su nombramiento se le concede la categoría de presidente de sala, que, segun la ley, no puede corresponderle hasta que cumpla tres años en el desempeño de la fiscalía. Y al ver esto no podemos menos de decir: ¿para qué es esta infraccion de las prescripciones vigentes? ¿Para que el Sr. Seijas entre en el primer tribunal de la nacion sobreponiéndose á los dignos magistrados que lo componen, y para que aun sea disputable la prioridad del presidente de sala que viene nombrado en la misma *Gaceta*? No desconocemos los servicios del Sr. Seijas; pero mientras sea su fiscal, ¿por qué no ha de ocupar el sitio que la ley tiene señalado á este elevado funcionario?

»Esto es tanto mas reparable, cuanto que, segun tenemos entendido, en un espediente que se instruye sobre modificacion ó reforma de las categorías que se conceden en la magistratura á los que no sirven los cargos correspondientes á ellas, el actual ministro ha sido de opinion de que desaparezcan, y de la misma somos tambien nosotros y todos los que deseen evitar las perturbaciones y disgustos que producen en los tribunales. Pero está visto que en la silla ministerial se rectifican las ideas, y esto tal vez haya sucedido ahora.»

—

Leemos en *El Fénix*:

«Con la mayor estrañeza hemos visto que *La Epoca* de ayer copia literalmente un párrafo del dictámen dado por S. M. la Reina Cristina sobre el de la comision de las Córtes Constituyentes de 1854 encargada de la informacion parlamentaria relativa á su persona; decimos con estrañeza, en cuanto ese dictámen no habia circulado todavía, pues que únicamente se habia repartido á las personas que por su autoridad ó importancia debian tener precisamente conocimiento de esta publicacion; y una vez que aunque hubiera circulado llevaba en una de sus primeras hojas la advertencia oportuna que prohibe precisamente lo mismo que *La Epoca* ha ejecutado.

»Sin que tratemos de averiguar el modo ó manera de que se ha valido *La Epoca* para hacerse con un ejemplar que no entrará hasta hoy en el dominio de los periodistas nuestros compañeros, y que, por consiguiente, no podia ser reimpreso, habremos, sí, de lamentarnos de la conducta que ha seguido *La Epoca* en esta ocasion.

»Y puesto que de esta materia nos ocupamos, y *La Iberia* escribe un suelto referente á la cuestion á que ha dado motivo *La Epoca*, tenemos el deber de manifestar, para que llegue á noticia de nuestros colegas, que *El Fénix* no se opondrá al análisis y la discusion del *Dictámen*, que desea mas que nadie, aunque en aquel análisis y discusion haya que insertar párrafos y aun páginas enteras de la citada publicacion; á lo que nos opondremos escudados con el derecho que nos da la ley, es á la insercion de párrafos sueltos y sin comentarios, bien en los periódicos, bien en hojas volantes.»

—

El Católico de Génova acaba de ser recogido por cuarta vez, lo cual nos demuestra que no es solo en España donde la libertad de escribir, tan encomiada por nuestros liberales, esperimenta restricciones que anulan en ciertos periodos de hecho al cuarto poder del Estado. Lo sensible es que, segun se desprende del suelto en que nuestro religioso colega italiano anuncia este nuevo contratiempo, mientras que con él se observa por la censura un rigor desusado, á los demas periódicos se les deja publicar artículos como el siguiente:

«Tiempo es ya de que los hombres como Bruto, en nombre del mismo principio, realicen la misma mision inexorable, fatal.

»Ya Pianori y Agesilao Milano han empezado el eslabon de esos héroes que desprendiendo á la revolucion de las cadenas del doctronarismo, la encarrilan por la *única senda* que sea lógica y pueda conducir á la salvacion.

»Ellos están caidos, pero su GLORIOSA empresa será colocada en el número de las mas bellas acciones de la historia contemporánea, y su nombre será como el sonido de la trompeta guerrera, por medio de la cual verá el mundo si duerme aun la Italia, ó si ya se ha despertado. Este será el himno que salvará á la Italia, haciéndola *independiente, una,* REPUBLICANA.»

Dejando á un lado las declamaciones ridículas de *La Italia del Popolo*, que es el periódico que las ha publicado, que no pueden menos de hacer risibles los mas bellos movimientos de los italianos, ¿podrá negarse que este lenguaje es claro y terminante? ¿Para hacer una *república una* é italiana no es preciso desprenderse de los reyes? ¿Para deprenderse de ellos no es menester glorificar á héroes como Pianori y Milano? ¿No se necesita invocar el puñal de Bruto el parricida? ¿Podrá escogerse mejor modelo? ¿Para ultrajar á los reyes, á los padres del pueblo, no es necesario ultrajar á la vez á la humanidad y la naturaleza?

En presencia de estas glorificaciones de asesinato, esclama condolido nuestro colega, á la vista de estas escitaciones al crimen, la censura permanece muda, pero va á desquitarse ampliamente en los deslices de *El Católico*.

—

La comision diplomática encargada de fijar los límites entre España y Francia, reunida hoy en Bayona, al mismo tiempo que estudia la cuestion por lo que toca á las provintias catalanas y aragonesas, concluye de arreglar lo que concierne á la frontera navarra. Oficiales franceses y españoles, bajo la inmediata dependencia de los diplomáticos de ambos paises, se ocupan hoy de fijar las mugas que marcan materialmente los límites de las dos naciones con arreglo al tratado ratificado últimamente.

—

Se trabaja con gran actividad en el ferro-carril de Alicante. Todas las obras de fábrica pueden darse por concluidas, á escepcion del gran puente sobre la rambla de Novelda. Esta importante obra tiene, como saben nuestros lectores, concluido uno de los estribos: el otro tiene ya 18 metros de altura, faltándole 4 para recibir las vigas de hierro, las cuales se están armando.

De las seis estaciones comprendidas entre Almansa y Alicante, hay tres concluidas, y las otras tres bastante adelantadas.

Solo faltan 20 kilómetros de via por sentar entre los diferentes puntos en que se hace esta operacion. Confiamos en que no se hará esperar el dia en que los trenes corran la distancia que separa á Madrid de Alicante.

Hay quien cree que para el 24 de diciembre se podrá hacer ya una espedicion directa desde la corte al mar.

El retardo que ha sufrido la apertura del ferro-carril de Albacete á Almansa, reconoce por causa el deseo de la empresa de la compañía del Mediterráneo, de no poner en esplotacion este trozo de camino hasta estar segura de que en él se verificará el servicio con la reguridad laudable con que hace dias se practica desde Madrid á Albacete. La compañía, que aguarda máquinas de gran poder de Inglaterra, las empleará en la nueva seccion, quedando así segura de que la prolongacion de la via no perjudicará al buen servicio establecido desde Madrid á Albacete.

—

Se dice que el señor ministro de la Gobernacion se ocupa en hacer un arreglo en el personal de su secretaria, y que desaparecerán las direcciones, quedando los negociados que despachan á cargo de los jefes de seccion que han de nombrarse.

—

Dice *El Occidente*:

«Tenemos por completamente destituida de fundamento la noticia de que el Sr. Mayans va á ser nombrado embajador de España en Roma. Hasta ahora nada se ha resuelto sobre el particular; pero quien á nuestros ojos sigue teniendo mas probabilidades de ocupar aquel alto cargo, es el señor marqués de Pidal, que presidió á la redaccion primitiva del Concordato, y que despues, como ministro de Estado, ha seguido las negociaciones que han dado por resultado nuestra avenencia con la corte romana.»

¿Será verdad? volvemos á decir. ¿El Sr. Pidal sigue teniendo probabilidades de ocupar la embajada de Roma? Y todo, ¿por qué? ¿Porque presidió á la redaccion primitiva del Concordato, y porque ha seguido las negociaciones que han dado por resultado nuestra avenencia con la corte romana? Pues entonces que le envien á Méjico, porque tambien ha seguido negociaciones *diplomáticas* con aquel gobierno. Pero no: ni á Méjico ni á Roma. Adonde debe ser enviado el señor marqués es.... á la escuela para aprender el castellano.

—

La fiebre amarilla lleva 1,100 víctimas en Lisboa de 4,900 atacados, entre ellos el conde de Casal, general y par del reino. Sesenta mil personas han emigrado de Lisboa.

—

El capitan general de Puerto-Rico, en 13 de octubre próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

—

El Banco de Liverpool ha suspendido sus pagos, aunque ha anunciado al público los resumirá inmediatamente, pues se halla en negociaciones con el Banco de Inglaterra para realizar un empréstito. Ultimamente se asegura que las negociaciones han sido rotas, y por consecuencia la bancarrota de aquel establecimiento es indudable. El déficit se calcula ascenderá á 100 millones de reales poco mas ó menos.

—

El 5 debió salir para Guadalajara el general Garrigó, gobernador militar de Madrid, que va á recibir á SS. AA. los duques de Montpensier, que llegarán á esta corte el domingo próximo.

—

Hasta hoy van abonados á los propietarios de las casas de la Puerta del Sol que deben derribarse, 5.000,000 de reales. La indemnizacion á los industriales se hará en cuanto el Consejo Real decida entre las opiniones de la Junta de Comercio y del Consejo de las obras.

—

Se ha recibido un parte telegráfico anunciando que el *Banco de Inglaterra* ha aumentado los descuentos al 9 por 100, en la junta de directores que han celebrado.

—

En Barcelona han debido correr rumores de que los demócratas se agitaban en sentido revolucionario, cuando *La Discusion* protesta en nombre de su partido contra los proyectos que puedan abrigar los que así tratan de comprometer á los ojos del gobierno á los partidarios de unas ideas que no buscan el triunfo por esos medios.

—

La Esperanza ha publicado, y nosotros hemos copiado, el siguiente suelto:

«Hallándose gravemente enfermo nuestro antiguo colaborador D. José Villar, persona respetabilísima por su virtud cristiana, y amabilísima por su índole, rogamos á nuestros piadosos lectores pidan á Dios su restablecimiento.»

Uno de nuestros colegas añade:

«Mucho y sinceramente nos alegraremos de que el Sr. Villar se restablezca, y así se lo pedimos al cielo; pero envidiamos á los redactores de los periódicos absolutistas que cobran la suscricion en dinero y oraciones.»

No vaya á creerse que las anteriores líneas, sobre cuyo espíritu nada queremos decir, pertenecen á uno de esos periódicos conocidos por sus tendencias *progresistas*. Quien envidia á los periódicos *absolutistas* que cobren la suscricion en dinero y oraciones es *El Fénix*.

—

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

El *Boletin Eclesiástico* del obispado de Coria inserta un edicto anunciando hallarse vacantes los curatos de los pueblos que á continuacion se insertan, cuatro de ellos de término, siete de segundo ascenso, ocho de primero, doce de entrada, dos rurales de primera clase, dos idem de segunda y seis tenientazgos.

De término.

Arroyo del Puerco, Guijo de Coria, Malpartida de Cáceres, Perales.

De primer ascenso.

Aldea del Cano, Aliseda, Baños (Santa María), Cañaverales, Casar de Palomero, Holguera, Sierra de Fuentes, Villanueva de la Sierra.

De segundo ascenso.

Acebo, Casar de Cáceres, Cerro, con su anejo Val de la Matanza, Garrovillas (San Pedro), Garrovillas (Santa María), Montemayor, Santibañez el bajo.

De entrada.

Calzadilla, Carcaboso, Casares (los), Casillas, Colmenar, Hinojal, Ladrillar, Nuñomoral, Peña Caballera, Santiago del Campo, Torre Orgaz, Vegas de Coria.

Rurales de primera clase.

Bronco, Morcillo.

Idem de segunda.

Huelaga, Martinebron.

Beneficios coadjutorías.

Uno en Arroyo del Puerco, otro en el Casar de Cáceres, otro en San Pedro de Garrovillas, otro en Santa María de idem, otro en Granadilla, otro en Malpartida de Cáceres.

Se necesita en el convento de Santa Isabel de Arévalo una religiosa organista, que tenga buena voz para acompañar al órgano. La que guste puede dirigirse á la señora abadesa de dicho convento.

J. CANGA ARGUELLES.

—

Hemos recibido el discurso que el Sr. D. Romualdo Arnal y Vicente pronunció al recibir la solemne investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia. Su título es el siguiente: *Observaciones sobre la influencia del Evangelio en el derecho de la propiedad y en la familia, principalmente por lo que respecta á la mujer.* Damos las gracias á su autor por la manera fina con que nos lo ha remitido; y pareciéndonos sumamente oportuno y provechoso el modo de desarrollar la tésis que ha presentado el autor, no podemos resistir al deseo de publicarlo íntegro.

Dice así:

«Excmo. é Illmo. señor: Llegó por fin el término anhelado de mi larga carrera; y al verme en este sitio respetable, en medio de tan ilustre cláustro, confieso que ahora mas que nunca siento mi debilidad y mi pequeñez. Por eso, si al reclamar otros vuestra indulgencia solo han cumplido con un deber de pura cortesanía, al reclamárosla yo, cumplo con un deber de rigurosa justicia. Desembarazada mi conciencia con esta manifestacion sincera, ocuparé brevemente vuestra atencion, haciendo, en cuanto es permitido á un legista, algunas observaciones sobre la influencia del Evangelio en el derecho, en la propiedad y en la familia, principalmente por lo que respecta á la mujer.

Al enunciar la palabra derecho, naturalmente se nos ocurren dos cuestiones: la del origen del poder, que para mí no es cuestion; y la de comunicacion de ese poder, que á pesar de cuanto acerca de ella han escrito sapientísimos doctores, y nuestro gran Balmes ha recopilado en su obra inmortal *Del protestantismo comparado con el catolicismo*, á pesar de todo, creo en mi pobre concepto, que no está satisfactoriamente resuelta. Pero dejando á un lado esta espinosa y difícil materia, me concretaré á mi asunto, y empezaré á desarrollar, reproduciendo la doctrina de graves autores, el primer estremo de la proposicion sentada.

La influencia del Evangelio en el derecho, en la propiedad y en la familia se hará mas palpable si, volviendo por un momento la vista atrás, nos hacemos cargo del valor respectivo de esos elementos antes de Jesucristo, y despues de publicado su Evangelio.

Tres son los carácteres que constituyen el derecho en su mas alta espresion. Debe ser absoluto, inmutable, universal.

Dirigiendo ahora una mirada al mundo antiguo, ¿qué pueblo, qué gobierno, qué legislador fundó un derecho absoluto, en toda la estension de la palabra? Si esceptuamos la legislacion mosáica, cuyo autor estuvo tantas veces favorecido por la asistencia divina, ¿en qué otra legislacion encontraremos un principio invariable y absoluto, que sirva de tipo primordial y de regla evidente para toda ley establecida? ¿Qué fueron las Constituciones de Minos, de Solon, de Numa y de otros legisladores célebres, sino monumentos deleznables que yacen hoy sepultados en el gran panteon de la historia?

Un derecho que no era absoluto no podia ser tampoco inmutable; y á pesar del noble empeño, del instinto indeclinable propio de todos los legisladores á perpetuar sus obras, el sello de la inmutabilidad con que pomposamente las imponian, no era, por decirlo así, mas que el pasaporte para caminar sin tropiezo á las regiones del olvido. Mejor que inmutables podian llamarse instables las legislaciones de la antigüedad: sus decretos han perecido con el tiempo, y los restos que hasta nosotros han llegado, se conservan por ser y para ser objeto de agitadas y perdurables cuestiones.

Mucho menos que de absoluto é inmutable tenia de universal el derecho de las naciones gentílicas. Atenas era para Atenas, Roma para Roma; su derecho era esclusivo é inviolable; y el que por desgracia nacia fuera de Roma, ó en la misma Roma, de padres que no gozasen del derecho de ciudadanía, no tenia otro carácter que el de esclavo ó enemigo. Así en la ciudad libre solo se fabricaban cadenas para aherrojar al débil ó al vencido, que no pudiendo invocar el derecho natural ni el de gentes, no le quedaba otro remedio que la servidumbre ó la muerte.

No hay que buscar en el mundo pagano un derecho absoluto, inmutable y universal. Ni Roma, ni Grecia, ni los demás pueblos antiguos lo conocieron. No habiendo, pues, un derecho absoluto, el débil se encontraba bajo la férula del fuerte: sin un derecho inmutable, el menor número se hallaba supeditado al mayor; faltando un derecho universal, el hombre estaba en contínua é inhumana guerra con el hombre.

Pero viene Jesucristo al mundo; establece su Iglesia; predica su Evangelio, y luego al punto empieza á cambiarse la faz de la tierra. Desde entonces data la existencia de un derecho universal, inmutable y absoluto. Jesucristo es verdad que nace en un pueblo que se gobierna por un derecho especial; que tiene su ilustracion, sus costumbres, sus conquistas, sus legisladores, su maravillosa historia, en una palabra; pero no dice: *yo soy galileo*, sino que dice; *yo soy el Redentor del género humano*; y hiere de muerte la nacionalidad romana; y levanta á un mismo nivel los pueblos de la tierra, y confunde en un solo nombre á todos los hombres del mundo.

Aquel emblema repugnante de la libertad de unos cuantos y de la esclavitud de los demas; aquel sarcasmo ominoso lanzado desde el Capitolio contra el humano linaje; la invocacion, en fin, del *cives romanus sum*, quedó relegada á la historia para borron eterno de sus autores.

Jesucristo elige y consagra á sus Apóstoles: «Id, les dice, á predicar el Evangelio á todas las criaturas:» y desde entonces ya no hay persas ni griegos, judíos ni romanos; ya no hay derecho helénico ni derecho quiritario; y allí donde antes solo se oia la voz fria del interés y del egoismo, resuena ahora con un eco inmortal la voz dulce de una caridad toda divina.

El Evangelio fué la declaracion del derecho universal, la rehabilitacion del hombre caido, la gran carta de la humanidad. Podráse, si se quiere, y solo por querer, negar la divinidad á Jesucristo: podráse, si se quiere, profanar su santo nombre, confundiéndolo con los nombres execrables de Epicuro y de Calígula, de Lutero y de Voltaire; pero nadie osará negarle una inteligencia sobrehumana que lo pone con inmensas ventajas á la cabeza de todos los legisladores y filósofos. Véase por qué el Evangelio como código está mas estendido que el Evangelio como doctrina.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA aconseja al gobierno que eche una mirada compasiva á la ley de instruccion pública, que como todas las cosas que se hacen de prisa, tiene varias faltas que corregir.

¡Y tantas!!

LA EPOCA se ocupa largamente del manifiesto de Doña María Cristina, al cual tributa encomiásticas alabanzas, confesando que le ha hecho cambiar el juicio que le merecia aquella augusta señora.

LAS CORTES no pone muy buen talante al juicio político del Sr. Allende Salazar, cuyos buenos sentimientos aprecia, pero á quien no juzga ningun Salomon en materias de derecho.

EL LEON ESPAÑOL reproduce un artículo de *El Parlamento*, en que se da cuenta del juicio de conciliacion provocado por el Sr. Nocedal.

EL ESTADO se ocupa de cuestiones eclesiásticas.

EL FENIX publica un artículo de D. Blas Diez sobre el reemplazo del ejército.

Idem del 6.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de subsistencias.

LA CRONICA apunta ciertos defectos que se advierten en la esfera práctica del sistema constitucional.

EL PARLAMENTO se ocupa del espediente que ha merecido las censuras de *Las Novedades*.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de la cuestion de subsistencias, haciendo una verdadera y lúgubre pintura de la situacion á que ha traido al país.

LA IBERIA sigue dando cabida en sus columnas á los artículos políticos de sus correligionarios.

LA DISCUSION señala las particularidades del ministerio.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene un real decreto de 10 de noviembre autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar el servicio de la correspondencia entre Castellon y Lucena.

Otro real decreto de la propia fecha para contratar los servicios de la correspondencia desde Ramales á Santander, y de Ramales á Briviesca.

Una real órden del 22 de octubre del ministerio de Hacienda, disponiendo que solo se permite proveerse de guias para la conduccion de frutos y efectos estranjeros cuando los conductores vayan provistos de un certificado del alcalde mas próximo al sitio en que les hubiera ocurrido avería ó retardo.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada de nuevo sabemos hoy de la India; empero no creemos que pase de mañana sin que se sepan nuevos detalles.

El *Moniteur* de Paris, despues de dar cuenta de la muerte del general Cavaignac, se espresa así:

«El general Cavaignac hizo grandes servicios á la causa del órden mientras estuvo á la cabeza del poder ejecutivo, y su muerte prematura será sentida vivamente.»

La cuestion de la reunion del cuerpo legislativo francés, agitada estos dias, ha sido resuelta ya, segun parece. La Asamblea se convocará para el dia 5 de enero próximo, y no para el 29 de noviembre, como se habia supuesto.

Varios órganos de la prensa estranjera han anunciado y repetido estos dias que Rusia, Prusia y Cerdeña habian abandonado decididamente el proyecto de union de los Principados danubianos. El *Diario de los Debates* del 1.° de noviembre desmiente dicha noticia, asegurando ser de todo punto inexacta.

En un despacho de Constantinopla recibido en Viena, se indica como muy probable que la Puerta disuelva los Divanes, puesto que en sentir del gobierno otomano esas Asambleas se han estralimitado en el uso de sus facultades.

Algunos periódicos insisten en decir que Inglaterra intenta oponerse á la libre navegacion del Danubio, mas allá de Galatz é Ibraila, y se niega á conceder este derecho, á no ser á los Estados ribereños. No podemos menos de repetir que esta noticia es inexacta.

El tratado hecho por la comision europea del Danubio, que debe establecer los reglamentos de navegacion de dicho rio, se ha terminado; resta únicamente la sancion de la Puerta para someterle á la ratificacion de las potencias contratantes, y no tardará en publicarse, esperándose que empiece á regir desde el 1.° de enero próximo.

Sabido es que el gobierno prusiano ha dirigido á los representantes cerca de las potencias signatarias del tratado de Paris una nota circular motivada por la última de la Puerta, relativa á los principados. En ella se manifiesta que las comunicaciones de Turquía no serán bastantes para obligar á Prusia á que abandone la línea de conducta que se ha trazado en este asunto, añadiendo que no publicará su definitiva resolucion hasta que se reuna la conferencia de Paris. Del espíritu de este documento parece deducirse que se ha considerado la publicacion de la última circular como prematura, y no causa satisfaccion el que la Puerta haya manifestado deseo de oponerse á las resoluciones de los Divanes.

En breve sabrá Europa que cuatro tribus mongoles, súbditas hasta aquí de China, han reconocido la soberanía de Rusia, que acaba de concederles exencion de tributos por espacio de algunos años. Con objeto de prevenir las desagradables consecuencias que podria esperimentar China por este acontecimiento, los rusos establecerán un cordon de fortalezas á lo largo de la frontera china. Fúndanse colonias bajo condiciones ventajosísimas, y las nuevas tribus se convierten en una milicia fronteriza bien organizada: con tal motivo se habla de la fundacion de dos ciudades nuevas en Siberia.

Asegúrase que el ukase arreglando la situacion de los siervos, así como los términos en que se entregará el territorio en propiedad á los labradores, se publicará el 18 de diciembre próximo, aniversario del nacimiento del Emperador Nicolás. Se formará una comision presidida por el gran duque Constantino, encargado de dirigir y vigilar los convenios relativos á las redenciones que se celebren entre los colonos y los señores. Algunos grandes propietarios se han adelantado voluntariamente á los deseos del gobierno.

Ha llamado mucho la atencion un artículo publicado por *El Norte* de Bruselas, en el cual, hablando de la cuestion de Nápoles, se leen los siguientes párrafos:

«Os he indicado últimamente que se habian hecho algunos esfuerzos para restablecer las relaciones diplomáticas entre el reino de las Dos-Sicilias y los gabinetes de Paris y Lóndres, y os indicaba tambien que en el caso de que se presentaran obstáculos para realizar este pensamiento, esos obstáculos no provendrian del gabinete de Paris. Algunos periódicos estranjeros hablaron tambien del mismo asunto, pero incurrieron en la inadvertencia de pronunciar la palabra de *concierto franco-ruso*, lo cual sobraba para reanimar los animosidades inquietas y rencorosas de la Inglaterra.

»Me apresuro á deciros ante todo que los esfuerzos leales y generosos de que hablaba, no han sido coronados de buen éxito, y que creo pase algun tiempo antes de que se sepa que han producido una solucion que por tantos motivos es de desear. «No seria, sin embargo, imposible »que las exigencias británicas, avivadas por es»tos pasos conciliadores, llevasen las cosas al »último estremo, lo cual podria producir un efec»to diametralmente opuesto al que el noble viz»conde (Palmerston) creyera poder alcanzar.»

»Los periódicos de anoche publicaban un despacho telegráfico de Lóndres anunciando que *El Morning-Post* contenia un artículo *fulminante* contra las Dos Sicilias. Tengo su artículo á la vista, y por mi parte lo encuentro tan *absurdo* en su idea como inconveniente en la forma.

»En cuanto al fondo de la cuestion, me es imposible entrar en ella, no teniendo pormenores sobre la detencion de los dos súbditos ingleses, por lo cual no trataré de dar la razon ó echar la culpa al *Post*; pero séame permitido decir que encuentro soberanamente fuera de su lugar en las columnas de un periódico de una nacion civilizada, en un periódico que refleja el pensamiento de un jefe de gobierno, espresiones tan inconvenientes como estas, que señalo, no á la atencion, sinó *á la indignacion y al desprecio* de vuestros lectores.

«Esa conducta lleva el sello de ese espíritu de »baja venganza que caracteriza lo mismo á la po»lítica interior que á la estranjera del Rey Fer»nando... el despreciable gobierno de Nápoles... »pero tambien para hacer ver al gobierno napo»litano que una política de cobarde persecucion »y de abyecta venganza, puede estar segura de »encontrar un castigo proporcionado.»

»¿No se cree estar oyendo las mismas espresiones que brotaban hace pocos dias en la prensa inglesa de las diatribas apasionadas contra los insurgentes de la India? ¿Y puede dirigirse un lenguaje tan repugnante á un Rey y á sus ministros? Pero hé aquí lo que hay en esto de mas maravilloso. Al lado, y por decirlo así, en frente de ese conjunto de *porquerías* y de *brutalidades*, *El Morning* recita una letanía de elogios en honor de lord Palmerston, enumerando sus actos de vigor y alabando *attendite aures*... su política de conciliacion.

»¿Habrá acaso el hecho de armas de Delhy sido causa de que el leopardo inglés, dormido durante algun tiempo, haya levantado la cabeza? *¿No se engañará tomando la sombra por realidad?* Esto es lo que pueden muy bien encargarse de demostrárselo los acontecimientos.

»Que el *Post* reserve sus palabrotas para Yet ó Nana-Saib; y si la nacion inglesa quiere dar al mundo una alta idea de su poder, que nos ofrezca ejemplos de él en la guerra de la India y en la de la China. Es vergonzoso para los periódicos del gabinete Saint James mostrar tanta insolencia respecto de una pequeña nacion *agrupada alrededor de su Rey*, y todo por un pretesto ó fútil ó deslealmente exagerado, y solo porque se cree poder contar con el beneplácito de una gran nacion aliada, y se cree estar seguro de la impunidad.

»Seria un hecho muy digno del siglo XIX y de la civilizacion *el ver un bombardeo en Nápoles, añadido á los actos de piratería de los mares de Indo-China y á la notoria impotencia en la India.*»

Los periódicos de Nueva-Orleans, del 27 de setiembre último, publican el decreto del gobierno de Méjico reconociendo la nueva compañía de Tehuantepec. El ferro-carril principiará en las bocas del rio Coatzacoalcos, diez y ocho meses despues de la fecha del decreto, y deberá terminarse á razon de 26 millas y 73 yardas por año. Entretanto la compañía abrirá y conservará en buen estado una carretera con los puentes necesarios para el trasporte de pasajeros y mercancías de poco peso. Los planos han de someterse á la aprobacion del ministro de Fomento. La compañía hará en los dos primeros años, despues de terminado el camino, los diques y muelles necesarios en los puertos de Coatzacoalcos y Ventosa, y los proveerá de aparatos para descargar los barcos.

Se han recibido en Southampton, por el vapor americano *Fulton*, noticias de Nueva-York del 17 de octubre, que anuncian una mejora notable en el sistema rentístico, cuyo resultado ha sido una alza de todos los valores en las principales Bolsas de los Estados-Unidos.

El general Walker no ha renunciado aun, segun parece, á sus proyectos espedicionarios contra la América-Central; pero vemos con satisfaccion que el gobierno del presidente Buchanam dicta medidas enérgicas que lograrán inutilizar los planes de los filibusteros. Con este objeto se ha reforzado la estacion naval de los Estados-Unidos en el golfo de Méjico.

El tribunal supremo de Estado en California habia anulado los títulos de varias clases de deuda pública contraida ilegalmente por las autoridades; pero los electores han votado, por mayoría de 15,000 votos, que las deudas se satisfagan íntegras en atencion á la buena fe de los acreedores. Este ejemplo de probidad pública escitará las simpatías de Europa.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Florencio, Obispo, y San Antonio, diácono y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo, principia en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Virgen de Gracia, San Juan de Dios y Ato-

cha, al anochecer, se cantarán solemnes salves, y en el último templo con asistencia de SS. MM.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos, y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer continúan las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat, San Ginés y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 27,10.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25 d.
Deuda del personal, 9,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á8 dias, 5,19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 64 á 81 rs. vn.
Cebada.......... de 37 á 38
Algarroba...... de 54 á 57
Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 5.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite................	70 á 72	23
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino.................	34 á 43	10 a 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

En nuestro número de ayer, en la seccion de Bibliografía, en el prospecto del Diccionario de Bergier, en la cuarta columna de la tercera plana, línea 86, que dice «12 rs. por el cajon y los portes,» debe decir, «12 rs. por el cajon, y *además* los portes.»

F. Gamayo.

VARIEDADES.

De *El Eco de la Ganadería* tomamos el siguiente artículo, que no dudamos será leido con interés por nuestros suscritores:

SITUACION FINANCIERA DEL MUNDO.

Es triste y desconsolador el aspecto que presenta el mundo financiero.

En las naciones mas civilizadas y mas mercantiles de ambos continentes la crisis monetaria, que segun algunos optimistas estaba conjurada, aparece unánimemente con gran intensidad. En Alemania, firme hasta el presente, en los Estados-Unidos, en Holanda, en Inglaterra, en Escocia, en Francia, por último, los Bancos se estremecen, y las casas mas fuertes vacilan.

Los periódicos generales y especiales, las correspondencias y la cotizacion de los valores están conformes en el peligro, y divagan perdidos para hallar pronto y fácil remedio.

A Nueva-York se aproxima, decimos mal, ha llegado ya, una de esas grandes marejadas que vienen á quebrantar la fiebre de aquellos atrevidos especuladores y á demostrar los inconvenientes de su libérrimo sistema de crédito. En aquel Estado, *Medina-bank, Western-bank, Loukport* y *Canandainga-bank* han suspendido sus pagos, y mas de sesenta casas de comercio, no pudiendo sufrir las consecuencias de la crisis, están en el mismo caso.

En Conecticut ha quebrado *Strasford-bank*, en Baltimore todos los establecimientos de crédito han dejado de pagar sus billetes, en Filadelfia el banco Girad que se habia negado á satisfacer hasta las cuentas corrientes y los depósitos, no paga sino los billetes de 5 dollars; el banco *Easth-América* únicamente los de 10, y el llamado Banco de Comercio, no da especies, sino papel.

Con esto coincide el naufragio del *Central-América* que se ha perdido de Aspinwall á Nueva-York. Este gran vapor venia cargado de oro, y costará á los asegurados algo mas de 20 millones de reales, si bien se cree que los norte-americanos aprovecharán la crisis para no responder del siniestro. Mas sea lo que fuere de este incidente, no puede dudarse de que enlazado el comercio inglés con el norte-americano, las perturbaciones ocurridas allende el Atlántico han hecho estremecerse al reino Unido, y en Liverpool y Manchester están avocadas quiebras de casas considerables.

¡En qué situacion vienen de América estos conflictos! ¡Cuando para luchar en la India tiene Inglaterra que reconcentrar todas sus fuerzas y todos sus recursos! Así es que el miércoles 7, al mismo tiempo que se celebraban rogativas y ayunos para implorar la misericordia divina en la gran calamidad del levantamiento, los directores del Banco, en vista de la Bolsa y de las noticias recibidas de los Estados-Unidos, acordaron subir el interés del descuento á 6 por 100. La situacion de este establecimiento que acabamos de ver en *El Economist* no autoriza al parecer esta subida, pues la reserva metálica resultaba aumentada el 26 de setiembre con 87,528 libras esterlinas; pero ha habido que comprar metales preciosos para atender á los gastos de la Compañía de las Indias, y para el continente no deja de esportarse numerario. Cierto que ha llegado el *Indus*, de la compañía peninsular oriental, con 386,000 libras esterlinas, y que el *Paraná* ha traido de Méjico 344,000; pero esto no nivela, sobre todo, habiendo salido hacia pocos dias el *Colombo* con 15,000,000 de francos, gran parte en plata, para la Indo-China. No hay que hacerse ilusiones: la situacion de Inglaterra es muy grave, porque se halla entre dos peligros; confiamos, sin embargo, en que el génio británico se sobrepondrá á todas estas dificultades.

En Alemania no habian hecho otras veces las crísis grandes estragos, pero ahora mucho recelamos del pánico que allí circula, y el desaliento en las operaciones mas seguras.

¿Qué ha producido allí la crísis?

Creemos que el abuso en la emision del papel; llegará tiempo, en nuestro juicio, en que se demuestre que la libertad ilimitada en materias de crédito, equivale á la libertad de acuñacion en la moneda, y por consiguiente que se corre el riesgo de las grandes falsificaciones.

En Alemania los negocios habian tomado una gran estension y para nada estorbaba la falta de numerario; todo el comercio giraba y emitia sin tener en cuenta su caja, sino los recursos probables ó verosímiles de que podia disponer. En todos los Estados habia Bancos de mil clases, y por toda la confederacion circulaban sus billetes como moneda, sin distincion entre ellos. Crecia la confianza y con ella los títulos fiduciarios, y precisamente aumentaban los mas dudosos. Los gobiernos, viendo cercana la catástrofe, han tratado de prevenirse contra ella y han puesto ciertas restricciones á la circulacion de estos billetes de un valor verdaderamente convencional: al mismo tiempo se han tomado medidas análogas con los títulos alemanes, propiamente fiduciarios, en ciertos Bancos de Europa. Con estas medidas la crisis que ya apuntaba ha empezado á estallar. El comercio y la industria, no pudiendo saldar sus gastos con ciertos billetes, ha tenido que buscar numerario, y el Banco de Francfort, viendo sobre sí tanta demanda, ha subido el descuento á 6 por 100, el de Berlin á 6 1/2 y á 7 1/4 el de Hamburgo.

Estas precauciones para contener el numerario y para asegurar las reservas, pueden ser causa de que la crisis monetaria se convierta en crisis mercantil. En fin, el antiguo Banco de Amsterdam ha elevado tambien el descuento.

Francia se mantiene mejor, así como Italia; en el vecino imperio las ventas de títulos que han hecho los banqueros alemanes, la baja repentina y su posicion en el centro de Europa, contribuyen á que marchen con cautela y recelo. El Banco ha subido ya el descuento despues de haber prestado grandes servicios. Las operaciones avanzan todavía con regularidad.

Gran satisfaccion es para nosotros que España no participe de estas oscilaciones, y que siga con pasos lentos, pero firmes, por el camino de la prosperidad en medio de tan cerrada borrasca; hemos sido mas prudentes, y Cataluña se repone; y Cuba dá por conjurado el peligro de su plétora de papel. Ni el Banco de España, ni los de Barcelona y Cádiz, ni los que nuevamente creados funcionan ya con regularidad y grandes ventajas para sus accionistas, ninguno de estos establecimientos de crédito ha subido el interés del descuento, ni menos en sus balances se nota desnivel en las reservas, ni tirantez en la especulacion. Lo mismo podemos decir de las plazas en general y de las otras sociedades de emision. El crédito público se ha mantenido, como no era de esperar, aunque nada favorecian para ello los acontecimientos políticos: de manera que somos un verdadero oasis en Europa, una escepcion de la regla general.

Nosotros nos felicitamos de ello, y lo hemos hecho notar, ya para satisfaccion nuestra, ya para que atiendan á ello los que tanto deprimen á España, donde el comercio generalmente es mas sensato de lo que se cree.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Excma. señora duquesa viuda de Gor y marquesa de Malpica y Vallgornera, cuyo incansable celo por la beneficencia es ya proverbial en nuestro pais, se presentaron ayer tarde en el ministerio de Fomento, en demanda de un local donde establecer la rifa que ha de verificarse en los primeros dias del año próximo venidero. El Sr. Salaverría, con la amabilidad que le es propia y con la distincion que las demandantes merecian, recibió, oyó y acogió los filantrópicos deseos de las ilustres damas, ordenando acto contínuo que se pusiera á su disposicion el local mas espacioso del edificio de la Trinidad y que mejores condiciones reuniera para tan precioso objeto.

Segun tenemos entendido, la rifa se colocará este año en las salas y galerías destinadas al museo nacional de pinturas, con cuyo motivo los aparadores, las mesas y los objetos destinados á escitar la curiosidad y el interes de los concurrentes, podrán ser mas numerosos y ofrecerán sin duda mas suntuoso aspecto y mayor espacio al público que en los años anteriores.

Celebramos que el señor ministro de Fomento se haya mostrado tan propicio en secundar los benéficos deseos de las distinguidas damas á quienes tan tierna y profunda solicitud deben los establecimientos de caridad que dirigen.

—Escriben de Málaga participando la muerte del famoso bandido Manuel Diaz, con la cual, gracias al celo del general Gasset y de las demas autoridades, queda aquella provincia libre de los muchos criminales que la infestaban hace pocos meses.

—Ha tomado posesion de la capitanía general de Badajoz el Sr. D. Arturo Azlor.

—En la academia de la Historia se saca á concurso una de las plazas de oficial paleógrafo de su archivo, dotada con 7,000 rs. anuales.

Los que deseen optar á la mencionada plaza podrán presentarse en la biblioteca de aquella academia, sita en la calle del Leon, núm. 21, hasta el dia 20 del mes de noviembre corriente, donde se les informará de los requisitos necesarios y del exámen que han de sufrir.

—Los jóvenes que en la parroquia de Santiago se reunen todos los años para obsequiar por Navidad al *Niño Jesus*, con una solemne novena, tienen dispuesto celebrarla este año con mas solemnidad que los anteriores, para lo cual están haciendo preparativos tanto en el adorno de la iglesia como en la música pastoril.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 95.
Idem 4 1/2 por 100, 90,30.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 89 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de noviembre.—La Gaceta Nueva de Prusia pretende otra vez que la Rusia abandona el pensamiento de la union de los principados danubianos.

El Czar ha regresado á San Petersburgo.

OTRO.

Paris 5.—*El Times* manifiesta que si continúa la esportacion de numerario para el continente y para América, es probable que suba á 9 por 100 el tipo de los descuentos.

OTRO.

Lisboa 4.—El ministro de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«El ministerio, por delegacion de S. M., acaba de abrir las Córtes con escasa concurrencia de pares y diputados. El presidente del Consejo leyó el discurso de apertura, en el cual, despues de hablar principalmente del estado de las obras públicas, y de las funestas consecuencias del azote que aflige á esta capital, el gobierno llama con tal motivo la atencion sobre la urgente necesidad de ocuparse en la situacion de la Hacienda, asegurando al mismo tiempo que no quedaran comprometidas las atenciones del servicio.»

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 780. Madrid, sábado 7 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Habiéndose agotado la edicion de La Regeneracion *perteneciente á los dias primeros del actual, suplicamos á los señores suscritores que han hecho sus pedidos con algun retraso, nos dispensen el que no se les envie estos números; lo que advertimos á fin de evitar reclamaciones.*

La falta consiste en el escesivo número de nuevas suscriciones que desde el dia 1.° nos han pedido, que han escedido con mucho á nuestros cálculos.

El Administrador,
Antonio Garcia.

POLITICA

EL DICTAMEN DE LOS ABOGADOS EN DEFENSA DE DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

Ya saben nuestros lectores que ha salido á luz una memoria ó dictámen suscrito por tres jurisconsultos, y en el cual se defiende á Doña María Cristina de los cargos que contra esta señora formularon las Cortes constituyentes.

Basta que este documento lleve la autorizacion de la madre de la Reina Isabel, para considerarlo, sino como pretenden algunos de nuestros colegas liberales de suma importancia, al menos como curioso y digno de ser conocido por todos cuantos siguen con interés los azares y reveses de la política española.

Nadie habrá olvidado que Doña María Cristina fue el blanco de aquella oposicion que se inició en el Senado en los últimos dias del ministerio Roncali, y á la cual dió vida el señor marqués del Duero.

Pues bien, esta augusta señora, presentada por los que prepararon la revolucion de 1854 como la patrocinadora de la política que llamaron y siguen llamando *reaccionaria*, se vindica de este ataque rechazando para ello toda mancomunidad en los tristes sucesos de 1841, y revelando á la vez su oposicion resuelta y decidida al proyecto de reforma de 1852.

Facilmente se comprenderá que esta actitud en que aparece la Reina madre, habia de ser recibida con aplauso aun por aquellos mismos que en otro tiempo fueron sus enemigos, dispuestos ahora á confesar, como han principiado ya á hacerlo, sus errores.

La Epoca, que siempre aspira á señalarse en sus opiniones antireformistas, se aprovecha, segun era de esperar, de las declaraciones hechas en nombre de Doña María Cristina y animado por el entusiasmo del mas inquieto liberalismo, descarga golpes contundentes contra los reformistas.

Nuestra posicion en la prensa, y el juicio que á la ligera hemos formado del *Dictamen*, nos imponen una conducta á la cual nos atendremos invariablemente.

Podrán los diarios liberales y progresistas sacar todo cuanto provecho quieran de las revelaciones que se hacen en nombre de la madre de Isabel II.

Podrán entonar plácemes los periódicos progresistas, considerándose ya inespugnables con el auxilio eficacísimo que reciben sus doctrinas; pero nosotros, desde nuestra modesta posicion y empleando nuestros escasos talentos, continuaremos consagrados á la defensa de los principios cuya bondad acreditan mas que nada la esperiencia y los desengaños.

Tenemos una fe viva en lo que proponemos como bueno para la salvacion de España, y sabemos que en un tiempo mas ó menos próximo triunfará, de los errores que han aniquilado á nuestra patria, la verdad que en épocas pasadas levantó su nombre á una altura inconsiderable.

J. Canga Arguelles.

La cuestion de los destinos es la mas importante en el sistema de gobierno que hoy rige á la nacion española.

El nombramiento de un ministerio lleva siempre consigo el arreglo en las dependencias del Estado.

El que entra suele restablecer lo que su antecesor derogó, y siempre se encuentran palabras para justificar la bondad de la determinacion.

Pero el fin y el objeto es el de separar á unos para poner á otros, y á la sombra del arreglo dar entrada y proporcionar ascensos á los amigos, parientes y paniaguados.

En este divertidísimo entretenimiento uno sale perdiendo, y es natural que sea el Tesoro.

Hay que declarar cesantías y crear pensiones, v. gr., agregaciones con todo el sueldo, comisiones dotadas, etc., etc.

Es decir, que no hay arreglo de estos, que tan frecuentes son, que no regale alguna cifra mas al presupuesto de gastos.

Y esto cuando los ingresos no cubren los ya anotados.

Es máxima que corre entre los dominadores.

Tanto mas rico es un Estado, cuanto mas debe.

¿Y quién podrá desconocer que sea una obra meritoria en los que tienen en su mano las riendas del gobierno, el procurar el aumento de la riqueza?

Ahí tiene el pueblo español la clave de todo lo que ve en el órden económico.

Para ser rico no hay mas que deber.

Para deber no pagar.

Para no pagar aumentar los gastos.

La *Gaceta* anuncia el arreglo de las dependencias de Gobernacion.

Lo sustancial, el fondo, lo interesante,

Son los nombramientos y las cesantías.

D. Manuel Moreno Lopez continúa encargado de la subsecretaría de dicho ministerio. Se nombra jefe de la seccion de administracion á D. Juan Lorenzana, director general que era del mismo ramo; jefe de la seccion de Gobernacion á D. Rafael de Navascués, gobernador que ha sido de primera clase; jefe de la seccion de beneficencia y sanidad á D. Juan de la Cruz Osés, director general y subsecretario que fue en el espresado ministerio.

Director general de correos á D. Luis Manresa; director general de establecimientos penales á D. Dionisio Gainza; director general de telégrafos á D. José María Mathé, y ordenador general de pagos á D. Angel Garcia Segovia, que desempeñaban iguales cargos en el mismo ministerio.

Oficiales primeros en el mismo á D. Felipe Benicio Diaz, D. Rafael Muro, D. Isidoro Gil y Baus, Don Baltasar Anduaga y Espinosa, D. Estanislao Suarez Inclan y D. Ignacio José Escobar: oficiales segundos á D. Gabino Tejado, D. José Galo Amor, D. Vicente Diez Canseco y D. Manuel Estremera y Muñiz: oficiales terceros á D. Nicolás Suarez Canton, D. José María Gomez Frágenas, D. Francisco Manuel Egaña y D. José Francisco Uria: oficiales cuartos á D. Miguel Ponzoa y Sancho, D. José Andou y Santana, D. Manuel Tamayo y Baus, D. José Selgas, D. Cárlos Iñigo y Don Julian Jimeno y Ortega.

Se declaran cesantes á D. Eduardo Gonzalez Pedroso, á D. Francisco Navarro Villoslada, á D. José Martinez Martí y á D. Fernando Cos-Gayon.

Se dispone que se encargue en comision de la secretaría del gobierno de Madrid á D. José Francisco de Uría, oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion.

Se acepta la renuncia que ha hecho D. Manuel Moreno Lopez, subsecretario en comision del ministerio de la Gobernacion, de la diferencia de sueldo que existe entre el de subsecretario y el de consejero real, cuyo cargo conserva en propiedad.

Se declara cesante á D. Manuel Cañete, administrador de la imprenta nacional y director de la *Gaceta*.

Por otra de la misma fecha se ha dignado nombrar S. M. para desempeñar en comision estos cargos á D. Francisco Navarro Villoslada.

Se declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Pablo Yañez, censor especial de teatros en esta corte. Se nombra á D. Fernando Cos-Gayon para que le reemplace.

—

El periódico órgano reconocido del campo de Vicálbaro, vuelve á mostrarse satisfecho con la marcha liberal que los gobernantes se proponen dar á los negocios públicos.

Las revelaciones hechas por los abogados consultores en el negocio de la Reina madre, sirven como de nueva bandera á cuya sombra van á agruparse los liberales, y como es natural, se las prometen muy felices. Nos alegramos de su confianza; el tiempo es el único llamado á curar las ilusiones.

Hoy nos asegura que el ministerio goza de la mas omnímoda confianza de S. M. Amen, decimos nosotros, y lo que les pedimos es que anden. Las ligaduras no se sienten estando parado.

—

Como *La Epoca* está obligada, á fuer de ministerial, á aplaudir lo que haga y deje de hacer el gobierno, no estrañamos la confusion de estos párrafos, en los cuales se nos revela un acto político del ministerio, consumado en el silencio, segun dice nuestro colega, por huir de una *facil popularidad*.

¡Qué cosas se ven en este pais!!

Dice así *La Epoca:*

«En estos últimos dias parece que se ha recibido en los gobiernos de las provincias inmediatas á Madrid, y suponemos que habrá sido general en toda España, una circular del ministro de la Gobernacion en nombre del gobierno de S. M., de la cual se nos dan las mas plausibles y satisfactorias noticias. Desenvuélvese en ella el pensamiento del gabinete sobre la estricta observancia de las leyes fundamentales del Estado, y se manifiesta en su conjunto un espíritu eminentemente liberal, al mismo tiempo que sensatamente conservador. La seguridad personal es el objeto de la solicitud del gobierno. Sobre imprenta, parece que se previene á las autoridades que se muestren todo lo tolerantes que les sea posible, escepto en los casos en que la sociedad, la monarquía ó la religion se vean atacadas.

»Tenemos entendido que se encarga en dicha circular la mas estricta legalidad en todas las operaciones relativas á las listas electorales, manifestando el respeto que el gobierno tiene á todas las opiniones legítimas de nuestro pais. Lo que mas nos agrada en todo esto es, que á la vez que los ministros de la corona estarán sin duda resueltos á no consentir que funcionario alguno se desvie de la ley y de la política trazada, no han querido adquirir fácil popularidad con una política de espectáculo, llevando en esta parte su parsimonia hasta el punto de no haber dado publicidad á estas instrucciones en la *Gaceta de Madrid*. No obstará en nada este silencio á su eficacia, eficacia que se revela ya en todo lo que se refiere á la imprenta y á la seguridad de los ciudadanos españoles.»

—

Parece que se ha dado ya ó va á concederse licencia al infante D. Enrique para fijar su residencia en el punto que tenga por conveniente.

—

Las noticias de la Habana que tenemos hoy en Madrid llegan al 16 de octubre. La situacion de la isla era próspera, y si se ejecutaban pocas ventas de azúcar era por voluntad de los tenedores que esperaban mejores precios. La noticia de que quedaba el general Concha en Cuba, habia causado gran satisfaccion. Seguian llegando los refuerzos que el gobierno español envia al ejército de Cuba.

—

Parece que en la actualidad el consejo Real se ocupa en confeccionar un proyecto de ley de minas.

—

El precio del trigo tuvo una baja notable en el mercado de esta corte, lo cual se justifica con la escelente bondad del tiempo. Vendiéronse 2,175 fanegas desde 65 á 78 rs. A los precios mas altos apenas se hicieron contrataciones, pues la mayoría de estas no pasó del tipo de 72 á 74 reales. Quedaron sin vender unas 1,000 fanegas. La cebada, de 37 á 39 rs., y la algarroba de 55 á 57.

—

Se han recibido en esta corte noticias de China que pueden ser interesantes para el comercio español. En Emin las letras sobre Manila á quince dias vistas tienen un descuento de 25 por 100, las letras sobre Kong-Kong á 20 por 100, tienen el 8 por 100 de premio. En el cambio de los pesos españoles de Fernando VII, se pierde el 10 por 100; los pesos españoles de Cárlos IV andan muy escasos y disfrutan el premio de 10 por 100. En los pesos mejicanos se pierde un 10 por 100. Las onzas de oro españolas corren en China segun su peso y su ley, y de estas circunstancias depende su cambio, aunque por lo regular siempre se pierde en él.

—

Han sido presentados para los obispados de Menorca y Vich los Sres. D. Mateo Joume y D. Juan Castañer.

—

Se han recibido en esta corte cartas de Africa tan curiosas como interesantes. Una de Túnez, fecha 21 de setiembre, dice que aquel mismo dia, prévia convocacion, se leyó en la principal mezquita de la ciudad y ante un auditorio de mas de 3.000 personas, una Constitucion últimamente otorgada por el bey. El ulema que oficiaba manifestó que el bey, al dictar esta Constitucion, obedecia á las prescripciones dadas hace tiempo por el Sultan, y que por consiguiente lo mismo él que sus sucesores tendrian que respetarla so pena de ser destituidos. El ulema concluyó su razonamiento congratulándose con la idea de que la Constitucion no tocaba á la Religion. Debe decirse en honor á la verdad que algunos de los asistentes se mostraron poco satisfechos de la resolucion del bey; pero de todos modos no deja de ser notable que haya llegado el dia en que se pro-

mulgen Constituciones escritas entre los africanos.

—

Segun nos dicen en carta del 4 de noviembre, que acabamos de recibir, la noche anterior á las once y minutos entraron en aquella capital los señores duques de Montpensier, para cuyo recibimiento se habian hecho algunos preparativos.

Entre los preparativos hechos para su recibimiento sobre la puerta de Sta. Engracia, llamaban la atencion unos medallones que contenian las siguientes iniciales:

A. O.   M. L. F.

Pondremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra durante la permanencia de SS. AA. en la ciudad de Zaragoza.

—

Nada hay como las *gacetillas* para revelar el espíritu de un periódico y el uso que los periodistas hacen del *derecho inalienable* de escribir.

Véase cómo trata *La Iberia* la gravísima y séria cuestion de los dias festivos.

«¡Horror, pavor! *La Esperanza* combate con su acostumbrado fanatismo el pensamiento, que parece próximo á realizarse, de suprimir algunos dias festivos.

»Es cuanto nos quedaba que ver.

»Nosotros condenaríamos al periódico absolutista á que de su propio peculio diese de comer *pavo trufado* todos los dias de fiesta á cuantos infelices españoles priva de su legítimo jornal el abuso *fiestófobo*, permítasenos la palabrita.»

Si se tratara de perder jornales y corromperse en los cuerpos de guardia, entonces *La Iberia* nada tendria que esponer en pro de esa clase á quien tantos beneficios han concedido las doctrinas progresistas.

—

Se habla del Sr. D. Diego Lopez Ballesteros para la direccion de contribuciones, y del señor Moya para la subsecretaría.

J. CANGA ARGUELLES.

Continúa el discurso que el Sr. D. Romualdo Arnal y Vicente pronunció al recibir la investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia (1).

El derecho proclamado por el Evangelio es tambien un derecho inmutable. Es el mismo ayer que hoy, y que será mañana. Los hombres, las generaciones, los reyes, las dinastías, todo pasa, ménos la palabra de Dios que es imperecedera. Por eso el Evangelio, siendo luz y vida, las comunica necesariamente á las naciones que lo abrazan; y gozan, por decirlo así, de su misma inmortalidad. Fuera del Evangelio no está mas que la ignorancia y la barbarie. Ejemplo de tan triste verdad el pueblo mahometano, que despreciando sus eternas y sublimes enseñanzas, yace postrado en las sombras de la muerte. Aun los mismos pueblos que admiten el Evangelio, interpretado á su manera y no como lo interpreta la Iglesia, tienen una civilizacion, material mas que moral, negativa mas que positiva, que solo tiene de verdadera cuanto tiene de católica. Es preciso desengañarse; el Evangelio es la vida y es la muerte: es la vida cuando nuestro entendimiento, razonando con cordura (*obsequium rationabile*) se somete de buen grado á la única autoridad docente é infalible que hay en el mundo; á la autoridad de la Iglesia, encarnacion viva del Evangelio. Es la muerte, cuando, menospreciando esta autoridad infalible y divina, nos convertimos todos en pontífices acomodando á nuestra razon y á nuestras pasiones el Evangelio, en vez de acomodar al Evangelio nuestra razon y nuestras pasiones.

Antes, en los tiempos del paganismo, cuando los sábios mas eminentes, los gigantes de la razon, buscaban en vano la luz divina que ciertos filósofos modernos néciamente desprecian, era disculpable que consultaran al oráculo de Delfos ó á la ninfa Egeria. Pero hoy, despues de la venida del Cristo y de la predicacion de su Evangelio, no hay mas oráculo que el de la Iglesia; no hay mas autoridad que la suya; no hay mas infalibilidad que la del Papa con los concilios. Y á la Iglesia debemos converger nuestras miradas; á la Iglesia debemos recurrir en nuestras dudas, y la Iglesia debe ser siempre el sol de verdad que ilumine y guie nuestro entendimiento para no perdernos en el laberinto de la razon. El filósofo orgulloso y el político descreido que abandonan este norte para recorrer mejor y con mas velocidad el anchuroso campo de la inteligencia y de la política, se parecen al piloto inesperto que rompe la brújula para caminar mas libre y seguro por la inmensidad de los mares.

Y no se crea que trato yo de deprimir la razon; el que tal piense, se equivoca grandemente. Lo que quiero yo es no estirizarla sacándola de su esfera; lo que quiero yo es que la fuerza centrífuga de esa razon sea neutralizada por la fuerza centrípeta de la fe, y del equilibrio de ambas fuerzas resulte como una consecuencia natural la armonía y el progreso de la inteligencia y de los pueblos.

Me place ver un caudaloso rio seguir majestuosamente su curso, *y sin salvar su cáuce*, regar dilatadas vegas y fertilizar inmensos prados; no me place, que me espanta, ver ese soberbio rio, desbordado, arrancar árboles, derribar caseríos y talar los campos.

Perdonadme, Excmo. señor, si desviándome de mi tema he hecho una digresion que, mas que la defensa de la autoridad, tiene por objeto la defensa de los verdaderos fueros de la razon.

Volviendo á reanudar el hilo de mi discurso, diré que el Evangelio, á pesar de haber predicado la igualdad entre los hombres, como hijos todos de Dios y redimidos todos con la sangre de Jesucristo, á pesar de haber obrado una gran revolucion en el mundo, respetó los derechos adquiridos, y dejó á salvo las legislaciones de los pueblos. Consiste esto en que siendo la base y la esencia de toda ley constituida, en él se enlazan con inefable armonía, la unidad con la variedad, la universalidad con la individualidad, la autoridad con la libertad. Sin embargo, el Evangelio no es el código de los derechos, que es el código de los deberes del hombre; con lo que no quiero decir que donde haya derechos no haya deberes, y viceversa; porque esta relacion existe siempre; solo que el derecho parece que envuelve la idea de interés y de egoismo, y el deber envuelve la idea de generosidad y de abnegacion. Por eso hay una diferencia inmensa entre constituir las sociedades sobre el derecho ó sobre el deber. El derecho es renunciable, y el deber es obligatorio; el derecho es reconcentrativo, y el deber es espansivo; el derecho va de la circunferencia al centro y el deber va del centro á la circunferencia; el derecho nos hace reyes sin súbditos, que es lo mismo que decir, al hombre enemigo del hombre; el deber nos hace súbditos sin rey, que es lo mismo que decir al hombre hermano del hombre. La existencia del derecho, de este modo considerada, es hipotética, y solo nace de la infraccion del deber. Este tiene una prioridad lógica respecto de aquel, y si todos cumpliéramos con nuestros deberes, jamás se ejercitaria ningun derecho.

El Evangelio, á la vez que ha creado un derecho universal é inmutable, ha creado un derecho absoluto; pues que él es la regla fija de lo verdadero y de lo justo, de lo bueno y de lo bello, de lo razonable y de lo equitativo. Ningun legislador ha podido, al cabo de diez y ocho siglos, aventajarle ni igualarle. Que se niegue la divinidad de Jesucristo; que se niegue la divinidad de la Iglesia; que se niege su autoridad infalible: todas estas negaciones se estrellarán impotentes contra la afirmacion eterna del Evangelio. Voy á probar el segundo estremo de mi proposicion.

Hasta que vino Jesucristo al mundo, la propiedad no tuvo un fundamento sólido, y fue el monopolio del rico y del poderoso, que amarraban á esclavitud perpetua al pobre y al desvalido. Pero brilla la luz del Evangelio en el horizonte de los pueblos, y la mayor parte de los hombres rompen sus cadenas y se hacen libres y propietarios á la vez: digo libres y propietarios, porque para mi la propiedad es la actividad; y la actividad no es mas que el ejercicio de la libertad. Cuando esta manda á la inteligencia ejercitarse sobre si misma, tenemos la propiedad intelectual. Cuando la libertad se ejerce sobre la tierra, tenemos la propiedad territorial. El hombre, en un estado perpetuo de aquiescencia, no produciria nada intelectualmente; sin una cosa donde recayera el ejercicio de su libertad, no produciria nada materialmente. Esto prueba que la propiedad es compleja, y se compone de sugeto y de objeto. El sugeto, en la propiedad intelectual, es la inteligencia; el objeto son las ideas ó la misma inteligencia del hombre. En la propiedad territorial el sugeto es la libertad, y el objeto la tierra. Sin esta maravillosa combinacion que la doctrina católica enseña, y la razon aconseja, ni se comprende la existencia del sugeto ni la del objeto. Con ella, la personalidad y la propiedad se confunden en una misma entidad; y del mismo modo que el hombre se pertenece á sí mismo, del mismo modo la propiedad le pertenece al hombre. Si este fuera eterno, eterna seria su propiedad; por eso, siendo los hijos la prolongacion de la vida del padre, así como la propiedad es la prolongacion de su trabajo, la sucesion de los primeros á la herencia del segundo, cuya libertad bien dirigida se respeta y debe ser respetada por las leyes, es una consecuencia natural y lógica. Véase aquí, y sea dicho de paso, un orígen tan sencillo como indisputable de la testamentifaccion activa y pasiva.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

(1) Véase nuestro número del 7.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon.

«Señora: Honrados dos de los que suscribimos en compañía de nuestro inolvidable compañero y amigo D. Manuel Perez Hernandez, con el encargo de defender á V. M. si llegaba á formularse acusacion que lo exigiese, dispuestos estábamos á no omitir nada de cuanto estuviera á nuestro alcance y arrostrar todo género de peligros para corresponder á la distinguida confianza de V. M.: variadas las circunstancias, y no pudiendo ya tener lugar lo que V. M. mas que nadie anhelaba sin duda para romper el cruel silencio que le imponian su alta posicion y dignidad, para desengañar á los estraviados y confundir á sus calumniadores, desea V. M. que le demos nuestro dictámen sobre lo que debe hacer en tales circunstancias, examinando y apreciando legalmente al mismo tiempo los fundamentos en que la comision de informacion parlamentaria, sobre ciertos actos de que pudiera ser V. M. responsable, hizo descansar su dictámen de 6 de junio de 1856. Mas grata que esta tarea, nos hubiera sido sin duda la de defender á V. M. si alguien se atrevia á acusarla formalmente: los hábitos de nuestra profesion, el deseo de acreditar cuánto habiamos agradecido la confianza que se nos dispensara, y el convencimiento que habíamos adquirido de la justicia de la causa que nos estaba encomendada, nos hacia desear encontrarnos en un palenque legal, frente á frente con sus adversarios: nada habríamos omitido, señora, y de seguro hubiéramos triunfado. Los mismos, quizá, que con mas procacidad habian faltado á todos los respetos debidos á una Reina y á una Señora; los mismos que habian sacrificado la verdad, la razon y la justicia á las malas pasiones de los tiempos turbulentos, llamados á juzgar, habrian bajado su cabeza ante la ley, y absuelto de la acusacion misma que hubiesen formulado.

»Pero las circunstancias han cambiado radicalmente con efecto; no habiendo acusacion, la defensa es imposible, y necesario es por consecuencia que renunciemos á la gloria que nos habria procurado, no por su mérito (nada tan lejos de nosotros), sino por la importancia de la persona que debia ser objeto de ella.

»Llamados ahora á emitir nuestro dictámen como jurisconsultos, debemos hacerlo con la calma y templanza que no habríamos podido emplear en la defensa: hoy en nuestro retiro, sin adversarios, sin lucha, como hombres de ley, emitiremos una opinion para conocimiento de V. M.: en otras condiciones habríamos peleado con ardimiento, sin tregua, hasta obtener el resultado apetecido: estamos, en una palabra, llamados hoy á hacer lo contrario de lo que habríamos hecho como defensores: si hubiésemos llegado á desempeñar tan noble mision, de seguro, señora, no habria habido en nuestras palabras la fria severidad que encontrará V. M. en este escrito.

»Y no podemos resistir á la necesidad que sentimos de consignar en él, que V. M. debe estar reconocida á los que concibieron la idea de hacer la informacion parlamentaria, cuyo resultado vamos á examinar; nada mas á propósito pudiera haberse imaginado para que las acusaciones y cargos anunciados con ligereza á veces, con la mas profunda ignorancia otras, con injusticia siempre, se destruyesen por sí mismos.

»Dos años, señora, de laboriosas investigaciones, contando para ellas con la cooperacion del gobierno, con la de casi todas las oficinas del Estado, y lo que es mas que lo uno y lo otro, con el estravío de la opinion, debieron haber bastado á descubrir aun lo que oculto estuviese en las entrañas de la tierra; gloria, y grande, es para V. M., que el país y la Europa hayan visto á qué ha quedado reducido tanto como se dijo durante una época de doloroso recuerdo para V. M., por perversidad de unos, por aberraciones de otros, por alucinacion de los mas; y que la verdad por fin haya triunfado, aunque tarde y despues de azarosa lucha.

»El convencimiento de dos de los que suscribimos, y de nuestro compañero entonces D. Manuel Perez Hernandez, desde que estudiamos hasta con prevencion desfavorable los hechos que dieran motivo á tan vagas como injustificadas acusaciones, de que eran hijas de las pasiones de la época y se hallaban destituidas de todo fundamento, fue tal, que nos hizo proponer á V. M. dirigiera á las Córtes del reino la siguiente comunicacion, lo cual no tuvo efecto por haberse presentado la proposicion para la informacion parlamentaria, cuyos resultados tenemos la mision de examinar y apreciar legalmente. Así decia nuestro proyecto de comunicacion:

«A las Córtes.—Bajo el peso de graves acusa»ciones he sido espulsada del reino que goberné »un dia, donde fui por mucho tiempo bendecida, »y por cuya felicidad y bienestar he hecho y haré »siempre fervientes votos al cielo. Mi silencio se»ria en tales circunstancias indisculpable. Puedo, »por fortuna, contestar victoriosamente cuantos »cargos se me hicieren. No desprecio á mis acu»sadores, como pudiera acaso de él inferirse, por »mas que me haya dolido que algunos lo sean, y »lamente la preocupacion y estravios de otros. »Mi honra, que es la de mis hijos, y la de los »príncipes de Europa tambien, reclama imperio»samente una vindicacion cumplida. Para ob»tenerla me dirijo á las Córtes de España, y de »ellas reclamo, no la benevolencia con que otras »veces oyeron mi voz y acogieron mis palabras, »sino la justicia que estoy en el caso de deman»darles hoy como acusada. Solo absuelta, des»pues de examinados prolijamente los cargos que »se me hicieren, puedo reconquistar los derechos »que creo tener al aprecio y consideracion de los »españoles, y que en tanto he estimado y esti»maré siempre. Pero tan justo deseo no podria »lograrse si no se formulan las acusaciones, ni »los cargos son conocidos. Juzgar sin acusar pré»viamente, y sin oir las defensas del acusado, no »es propio de pueblos tan sensatos como el espa»ñol, y que tantas pruebas tiene dadas al mundo »entero de su rectitud y de su hidalguía. Y no »basta que unos pocos, mal informados, ó ce»diendo á pasiones políticas, siempre ciegas y ori»gen fecundo de males sin cuento, hayan aven»turado especies destituidas de fundamento, y »que nadie, conocedor de los sucesos á que se re»fieren, es posible dé acogida; ni mucho menos »pueden ser considerados como motivo para ha»cer un cargo formal y digno de ocupar la re»presentacion del país. Menester es que la acu»sacion á que yo haya de contestar tenga otro »orígen, siga otros trámites, reuna condiciones »bien diversas.—No me toca á mí decir cuáles »deban ser. Lo que sí cumple á mi decoro, lo que »no puedo menos de procurar á toda costa, y lo »que pido y pediré con incesante afan, es que »se formule por quien se crea que debe ha»cerlo, la acusacion que se estime procedente. »Para que se me otorgue esto, invoco todos los »títulos que pueda tener al aprecio de los espa»ñoles, á la vez que pido se olviden completa»mente cuando llegue el caso de juzgárseme. Si »vivir sin honra no es vivir, es peor que la muer»te para quien hija, mujer y madre de Reyes, ha »llegado á ser el ídolo de un pueblo, cuya esti»macion pudieran hacerle perder inmerecidas »acusaciones. Llegue cuanto antes el dia en que »la verdad sea de todos sabida, en que á todos »sea dado juzgar sin pasion y con conocimiento »de los hechos. Nada mas que esto necesito. »Haria un agravio á la representacion de la Es»paña, si dudara de la acogida que no podrá me»nos de encontrar en ella mi justo deseo. Vícti»ma de un estravío de la opinion, el primero y »mas apremiante de mis deberes es pedir se me »juzgue por quien deba hacerlo, y cómo para ello, »sea indispensable que se me acuse antes, espero »de las Córtes del reino que ordenen de la ma»nera que en su sabiduría crean mas procedente, »tenga lugar lo uno y lo otro sin pérdida de mo»mento, sin ningun género de consideraciones, »con la urgencia que exige la necesidad de poner »término á la situacion en que se me ha coloca»do, y con la severidad que es indispensable para »que el fallo que haya de pronunciarse repare, »tan cumplidamente como me lo prometo, el daño »inferido á mi honra. Baguere de Bigorre (Fran»cia) 6 de noviembre de 1854.—MARÍA CRISTINA.»

»De seguro, señora, no hubiéramos aconsejado á V. M. se esplicará en estos términos si por algo podia temerse la averiguacion que se provocaba; que en época de pasiones tan violentas como la que se atravesaba, aspirase en condiciones tan desventajosas á lo que se pedia, sin la mas íntima conviccion de que habian de quedar rectificados los errores, y victoriosamente contestadas las calumnias que fanáticos ó malvados se habian complacido en esparcir por todas partes.

»Y no solo aconsejaban á V. M. sus defensores instase para la apertura de un juicio solemne, sino que una vez incoado, han hecho todo lo que estaba á sus alcances para que viniese á él cuanto pudiera contribuir á esclarecer lo que tenia por objeto averiguar. Repetidamente, señora, uno de los que suscribimos ha agitado las contestaciones á pedidos de la comision parlamentaria; ha contribuido á que se encontraran antecedentes desconocidos ó ignorados en las oficinas, acudiendo presuroso á remover los obstáculos que se oponian á la ámplia y cumplida averiguacion en que V. M. era la primera interesada. Sirva, señora, de ejemplo la comunicacion que dirigió al intendente de palacio cuando, muy justa y fundadamente por cierto, se oponia á remitir á las Córtes la testamentaría del Sr. D. Fernando VII: así le decia con fecha 5 de marzo de 1855:

«Sr. D. Martin de los Haros.—Muy señor mio »y de toda mi consideracion: completa y amplia»mente autorizado por S. M. la Reina Madre, me »dirijo á V. para suplicarle encarecidamente no »oponga obstáculo de ningun género á que la co»mision investigadora de las Córtes, vea, y exa»mine, cómo y donde quiera, todo cuanto se re»fiere á la testamentaría del Sr. D. Fernando VII: »el decoro de S. M. está interesado en ello; y »estoy seguro le será en estremo sensible pueda »creerse por nadie es la causa de cualesquiera »dificultades que se opongan, aun cuando sean »legítimas y fundadas, á dicho exámen.—Es »de V. con la mas distinguida consideracion, etc. »Manuel Cortina.»

»Con toda esta eficacia, interés y hasta oficiosidad, se ha procedido por los representantes de V. M. para auxiliar en su deplorable tarea á la comision investigadora; y no puede, por consiguiente, leerse sin sorpresa y asombro la parte

de su dictámen en que asegura con admirable impavidez que la informacion de que estaba encargada habia encodtrado obstáculos en *la antigua y poderosa influencia de V. M., que se supone ejercia aun en aquellos tiempos, en no pocos ánimos, una presion incuestionable.* Menester fue para escribir esto olvidarse de lo que pasaba, de lo que todos veiamos, de lo que parecia imposible se desconociese por nadie. ¿Cuáles eran esos ánimos sobre los que ejercia presion la antigua y poderosa influencia de V. M. en la época á que la comision se refiere? ¿quién se ha negado á decir lo que sabia? ¿quién ha ocultado lo que le constaba? ¿qué oficina del Estado ha cerrado sus archivos? ¿se ha olvidado ni podrá fácilmente olvidarse cómo fueron removidas las justas dificultades que el intendente del real patrimonio opuso á la entrega de las particiones del Sr. D. Fernando VII? Hasta ha habido, señora, quien ha hecho memoriales para revelar cosas tan graves, segun él, que se creyó necesario fuese una comision de las Cortes á larga distancia de la capital para oirlas de sus labios; y los mismos documentos publicados acreditan de una manera la mas concluyente que se han empleado malos medios para obtener algunos de ellos. ¿Cómo lícita y derechamente ha podido llegar á la comision la correspondencia del general Flores, á que se da por cierto tan exagerada importancia? Necesario ha sido, señora, que alguien haya abusado de ella, y muy de temer que haya intervenido precio: en balde, pues, la comision atribuye á obstáculos que ha encontrado en su marcha, el ningun resultado de sus improbas y lamentables tareas: en balde pretende encubrir el reconocimiento que le ha sido forzoso consignar, de que nada habia encontrado por qué acusar; la verdad es superior á cuanto se ha inventado para disfrazarla, y lo que debiera haber confesado la comision, por mas que le costara, para que la posteridad no dudase de la imparcialidad de su juicio, era que las acusaciones y los cargos anunciados contra V. M. no habian resistido al exámen concienzudo y detenido de los hechos á que se referian, proponiendo, en su consecuencia, que así se declarase solemnemente, ya que tanta y tan inconveniente publicidad se diera á este malhadado asunto.

»Consecuencia forzosa era, señora, del error de la comision, de la creencia que revela su dictámen abrigaba de hallarse en la necesidad de sancionar las hablillas y vulgaridades que habian corrido de boca en boca en momentos de pasion y aturdimiento, que dirigiese la vista á todas partes y se afanase por escudriñar y encontrar, fuera donde fuese, algo en que apoyar su injustificable propósito; esto dió lugar al deplorable estravio de su dictámen.

»Principia sentando en él, que «habia creido »deber sistematizar sus trabajos, analizando y »apreciando detenidamente los actos en que pu»diera encontrar responsabilidad *por el desempe»ño de la tutoría, por la gestion de la regencia, »por las consecuencias inmediatas é indeclinables »del estado civil, relativamente á la union de »V. M. con D. Fernando Muñoz, y por ese lamen»table influjo en negocios públicos y en especula»ciones privadas que han ocupado la atencion del »pais con posterioridad al año de* 1844. Tutora, »(agrega) regente, viuda de un Rey y enlazada »despues á un particular, bajo todos aspectos ha »podido influir en buen ó en mal sentido sobre »las cosas públicas.»

»Importante bajo mas de un concepto es este período del dictámen, que encierra su pensamiento y pone en completa evidencia la estralimitacion é inconstitucionalidad de las investigaciones de la comision. Ellas han tenido por objeto, segun se reconoce y confiesa, los actos de V. M. como regente del reino. Inquirir la responsabilidad que V. M. pudiera haber contraido en ellos, proponíase la comision; y esto no podia concebirse, y mucho menos ponerse en ejecucion, sin falsear y destruir una de las principales bases en que descansan las instituciones del pais. Los ministros, y no los monarcas, son los únicos responsables de todos los actos de los gobiernos constitucionales; por eso sin su firma ninguno debe ser obedecido: los Monarcas son sagrados é inviolables, y no están sujetos á ninguna responsabilidad: todas las Constituciones que han regido durante el largo período en que V. M. ha gobernado el reino, han reconocido y consignado este principio, sin cuya rigurosa observancia caeria por tierra todo el artificio que se llama gobierno representativo. ¿A qué buscar, pues, lo que no podia hallarse? ¿A qué inquirir lo que no era posible que tuviera legal existencia? ¿A qué afanarse por descubrir responsabilidades que la ley fundamental declara no podia haber? Si la inquisicion de un hecho criminal supone la seguridad de ser justiciable su autor, la evidencia de no poderlo ser la persona contra quien se procede, no permite dudar de la estralimitacion del que lo intenta. Inquirir la responsabilidad de un monarca constitucional por los actos de su gobierno, que han autorizado sus ministros, lo consideramos una aberracion que ni aun en tiempos turbulentos como los que han pasado tiene plausible disculpa.

»Tambien la manera en que V. M. ha desempeñado la tutoría de sus augustas hijas, se propuso investigar la comision; y para justificar semejante propósito, ha dicho en su dictámen «que »las herencias y tutelas de los Reyes son asuntos »no solo de *alta administracion, sino de alta polí»tica*: prohijados de la nacion los regios huérfa»nos, la nacion representada en Cortes ejerce »respecto á sus cosas y personas una eminente »tutela; teoría que en juicio de la comision no »puede ser fundadamente controvertida. Y luego »(se agrega) hasta los mas lisonjeros servidores de »los Reyes confiesan que hay un cuantioso patri»monio público, destinado al esplendor de la co»rona, afecto á esta, é indivisible como ella.»

»Reducidos á estos dos los motivos por qué la comision se creyó autorizada para inquirir la gestion de la tutela que tuvo V. M. á su cargo, es evidente el error que ha precedido á todos sus pasos, y que ha ido mucho mas allá de donde podia y debia ir, segun su teoría misma.

»No negaremos, señora, que las tutelas de los Reyes, como la de cualquier particular, estén sujetas á la inspeccion y vigilancia del poder público de los Estados. La ley no puede menos de dispensar cumplida proteccion á los huérfanos, y no lo seria si los abandonase completa y absolutamente al tutor que por el padre, por la ley ó por el juez, hubiesen sido designados: el abuso es posible, y evitarlo ó remediarlo está á cargo de los magistrados, cuando de particulares se trata; y enhorabuena sea de las Cortes en los paises constitucionales, cuando se trata del monarca. Parece lógico y fundado que el que tiene la mision de nombrar al tutor, cuando no lo hay testamentario ni legítimo, tenga tambien la de vigilar para el buen desempeño de cargos tan importantes.

»Pero esto deberá suceder mientras dure la menor edad, mientras subsista la incapacidad que la ley supone en el huérfano, y haya la necesidad consiguiente de la proteccion y amparo que la misma le tiene ofrecidos y no puede menos de dispensarle: llevarla mas allá de esos límites legales, y que el buen sentido, antes que la ley, habian fijado, seria un abuso de la pública autoridad, y envolveria un contraprincipio: equivaldria, señora, á decir al huérfano; te considero capaz para manejarte por tí, mas sin embargo sigo ejerciendo sobre tí la autoridad y vigilancia misma que ejercia cuando no lo eras: equivaldria, señora, á reconocer en el poder público facultades omnímodas para intervenir oficiosamente, sin que nadie lo interpelase, en los negocios de los particulares, lo cual apenas puede pensarse en ello sin que espanten las consecuencias que produciria.

»De estos principios, incontrovertibles en nuestro concepto, se deduce la errada aplicacion hecha en este caso de esa eminente tutela de las Cortes sobre los régios huérfanos: enhorabuena que se hubiese invocado y hecho uso de ella siendo menores, y cuando los considerára la ley con la incapacidad que ella estaba en el deber de suplir; pero siendo mayores las augustas hijas de V. M., hallándose casadas y con un representante de sus derechos y defensor de sus intereses, querer ejercer esa *tutela eminente*, parécenos una aspiracion tan injustificable, como la de un juez que á título de que un particular hubiese sido menor y hallándose sujeto á tutela ó curatela, quisiese, siendo mayor, inspeccionar sus actos y privarle de la libertad de accion que la ley ha querido tenga; esto seria, en vez de proteccion, insoportable tiranía.

»Y en balde se recordará la diversidad de las circunstancias de un monarca, y se dirá que en cambio de otras preeminencias que disfrutan, tienen la desventaja de vivir en condiciones mas duras que los particulares. Verdad podrá ser esto; no es nuestra mision discutirlo: pero lo que sí creemos y sostenemos con el mas íntimo convencimiento es, que semejante desventaja no puede consistir en que sean menores eternamente; en que no puedan disponer de lo que les corresponde como particulares, y en que vivan sujetos toda su vida á una especie de tutela depresiva y humillante: enhorabuena que lo que se roza con la gobernacion del Estado que tienen á su cargo, en lo que su alta dignidad y posicion requieren, estén sujetos á leyes mas estrechas que los particulares; pero en lo que nada tenga que ver con una cosa ni con otra; en lo que ni aun remotamente puede afectar el interés público, su condicion debe ser igual á la de los demas, porque no hay razon ni motivo fundado para que sea peor, como lo seria, si siempre vivieran sujetos á la eminente y omnímoda tutela que supone la comision.

»Para no entrometerse esta en el exámen de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII, de la manera que lo ha hecho, debiera haberle bastado considerar que las augustas hijas de V. M. eran mayores, ó tenian una legal y legítima representacion como casadas: que ya en tal estado se habian hecho en ella las rectificaciones que se estimaran convenientes, y que no habia por qué ni para qué ejercer la eminente tutela en tal caso; ejercicio, señora, depresivo de la alta dignidad de la Reina y de su augusta hermana, y de la autoridad de sus maridos, é inconveniente por mas de un título; porque lo es siempre hacer patrimonio de la pública é inconsiderada, las mas veces, discusion, los asuntos y negocios privados de los Reyes.

»Hablando, señora, con la fria severidad que hemos ofrecido al principio, diremos á V. M. que creemos ha podido reconocerse y examinarse por las Cortes la testamentaría del Sr. D. Fernando VII, con el segundo de los objetos que la comision espresa en su dictámen. Hay con efecto *un cuantioso patrimonio público destinado al esplendor de la Corona, afecto á esta, é indivisible como ella.* Representantes del pais, las Cortes han estado en su derecho inquiriendo, no por la eminente tutela sobre los régios huérfanos, sino por la representacion que ejercian y los deberes que les imponia, si este patrimonio ha sido menguado, si se ha dividido á pesar de su indivisibilidad: si se conserva ó no íntegro para que pase á los que puedan suceder á la augusta Hija de V. M.; pero á esto han debido limitarse; de aquí no han podido pasar; ir mas allá, como la comision ha ido, en sus investigaciones, no ha debido en nuestro juicio hacerse.

»Tambien creemos, señora, que podian desprenderse del segundo matrimonio de V. M. consecuencias que importara á las Cortes conocer; sirva de ejemplo la cesacion de la viudedad estipulada en las capitulaciones matrimoniales; pero la mismo esta que las demas de su clase eran notorias; no se necesitaba por cierto una ruidosa informacion parlamentaria, con la cual se ha llamado la atencion del pais y de la Europa, para que las Cortes pudieran haberlas conocido, y remediado cualesquiera abusos que hubiese, ó reparado perjuicios que se hubieran ocasionado; y es de lamentar que tan sin necesidad se haya producido tanto escándalo.

»Atribuye por último la comision á V. M., y lo ha hecho de los objetos de sus investigaciones, lo que llama «lamentable influjo en negocios pú»blicos y en especulaciones privadas, que han »ocupado la atencion del pais con posterioridad »al año de 1844;» y no se alcanza qué cargos pudieran por esto formularse, aun siendo cierto y concediendo se ejerciera en mal sentido esa supuesta influencia. Los ministros de la Reina tenian el deber de contrarestarla en tales hipótesis, y suya seria la responsabilidad por no haberlo hecho; contra ellos, pues, no contra V. M., debiera haberse dirigido cuanto con tal objeto se actuara.

»Pero no habriamos aconsejado nunca á V. M. que, utilizando estas y otras razones análogas que no permiten dudar de la incompetencia de las Cortes, aunque constituyentes, para emprender y llevar á cabo la informacion que ha ocupado á los comisionados elegidos durante casi dos años, se hubiera limitado á decir que era inconstitucional lo que se habia hecho; por mas que esto fuera procedente, podria ser interpretado por imposibilidad de entrar en el fondo de la cuestion y de contestar á los cargos que se anunciaban; en nuestra opinion, vengan de donde vengan, deben contestarse siempre las acusaciones que atacan la honra, y no debe nunca darse lugar á que se interpreten mal los pasos que, aunque legales, se den para aplazarlo. Y si tal habria sido nuestro consejo, aun planteada la cuestion en los tribunales, con mayoría de razon creemos hoy que si V. M. debe contestar tan cumplidamente como por fortuna puede hacerlo, las consideraciones y miramientos de todo género deben cesar donde la honra exige que cesen: defenderse es el primero y principal deber de los que saben estimarla.

»Pasamos, señora, despues de estas consideraciones generales á examinar y apreciar, como V. M. desea, los fundamentos en que ha descansado el dictámen de la comision parlamentaria, en el cual habria sido de desear que sin hacer tantas protestas de imparcialidad, se hubiesen dado mas pruebas de ella: desgraciadamente no ha sido así, y su simple lectura da á conocer que la comision ha visto las cosas de que habla y que juzga, por el prisma de la pasion, y bajo la presion hija de la necesidad de justificar á toda costa lo que impremeditadamente se habia hecho: sin ser torcida ni vituperable la intencion de sus autores, han podido ser y sido indudablemente víctimas de una preocupacion harto generalizada, y dejádose arrastrar, sin saberlo ni quererlo quizá, de las exigencias de la bandería política en que militaban.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA vuelve á ocuparse de la cuestion, que tanto da que hacer á *La Epoca* y colegas progresistas, de la disminucion de los dias festivos, recordando con este motivo las solemnidades de Carnaval, en cuya supresion no se piensa.

LAS CORTES trata de la union de los elementos liberales, etc., etc.

EL LEON ESPAÑOL prosigue insertando el artículo de *El Parlamento* que trata de la denuncia del Sr. Nocedal.

EL FENIX trata de la cuestion de subsistencias.

EL ESTADO pregunta si gobernar es dar decretos.

Idem del 7.

LA ESPAÑA se propone examinar el fundamento que tiene la repugnancia que muestran algunos periódicos de ver regidos por una ley los cuerpos colegisladores.

LA CRONICA se ocupa de los trabajos para la reforma de nuestro sistema administrativo, presentados por la comision al ministro de la Gobernacion.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á tocar el tema de los empleos y de los empleados.

El caballo de Troya.

LA IBERIA se aviene mal con que se hayan de pagar las contribuciones sin estar votadas por las Cortes.

EL OCCIDENTE examina el dictámen dado á S. M. la Reina Cristina.

LA DISCUSION discurre sobre el principio de autoridad.

EL PARLAMENTO discute con *El Occidente*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 7.

Contiene el arreglo del ministerio de la Gobernacion, y los nombramientos y cesantías que en otro lugar insertamos.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

Tampoco hoy hemos recibido nuevas noticias de la India, lo cual prueba que las que el gobierno inglés haya recibido no le serán muy favorables. Creemos, sin embargo, que no podemos tardar mucho en tenerlas. Los periódicos ingleses, entretanto, ocúpanse en dar algunos detalles sobre las últimas noticias que el gobierno inglés ha permitido publicar.

Reasumiendo, pues, las últimas noticias que tienen un carácter oficial, podemos decir desde luego:

1.° Que el ejército insurgente vencido en Delhy, no ha sido destruido; que evacuó la ciudad y ha tomado posicion á una distancia muy corta de las tropas inglesas.

2.° Que ninguno de los cuerpos de ejército mandados por Nana-Saib ha sufrido el menor descalabro.

3.° Que el reino de Ouda se halla todo él sobre las armas, reuniendo un ejército de 125 á 150,000 hombres.

4.° Que el país de Assam, el de los Santhales y el Bahar se encuentran en plena insurreccion.

5.° Que Hour Sing, jefe de sangre real, *batido* y *destrozado* por el mayor Eyre, como Nana-Saib *lo fue* por el general Havelok, se halla á la cabeza de un numeroso ejército, y está maniobrando, de modo que amenaza á Sangor, y puede escitar insurrecciones en el Bhopal y en el Bundelscund.

6.° Que habia mucha agitacion y aun algunas revoluciones parciales en la Saindia y el Beloutchistan; que el espíritu de insurreccion se desarrollaba mas y mas cada dia, llegando hasta ta punto en las presidencias de Bombay y de Madrás, que habia sido preciso hacer numerosas ejecuciones y desarmar á muchísimos regimientos.

Hasta aquí lo que se desprende de las noticias oficiales, es decir, de las que *quiere* comunicar el gobierno inglés. En cuanto á lo que se sabe por las cartas que han recibido los periódicos franceses ó belgas, aun presentan la situacion como muchísimo mas sombría. Así, por ejemplo, ateniéndonos á ellas, pudiéramos decir que los insurgentes de Delhy no solamente no han sido *destrozados*, sino que ni siquiera debe considerárseles como vencidos, toda vez que han realizado un plan estratégico perfectamente concebido, y cuyos resultados pueden ser fatalísimos para el ejército inglés, antes sitiador. Así tambien pudiéramos decir que esos amagos de revolucion que los despachos oficiales señalan en las presidencias de Madrás y Bombay, tienen un carácter mucho mas alarmante que el que esos despachos les dan, y son insurrecciones formales, numerosas, repetidas que, ni los desarmes, ni los castigos, por horrorosos que sean, bastan á prevenir ni á sofocar. Y por último, pu-

diéramos tambien decir que en muchas ocasiones, y en diversas localidades, los insurgentes han batido, no ya á los auxiliadores de los ingleses, sino á los ingleses mismos; dígalo el general Lawrence que lo fue en Gye.

Sea como quiera, nos parece que la guerra, antes de concluirse, ha de pasar por muchas variadas fases. Podrán vencer los ingleses allí donde se presenten en grandes masas; pero no se trata solo de vencer hoy en un encuentro y mañana en otro; se trata de conservar, y de conservar, no por la fuerza de las armas, y únicamente el terreno que se pisa, sino todo el inmenso territorio que antes ocupaban, y con la misma paz y tranquilidad.

Han llegado á Inglaterra 200,000 libras esterlinas en oro, procedentes de Méjico.

De resultas de las indiscreciones cometidas por ciertos corresponsales de periódicos estranjeros en sus correspondencias, que se atribuian á funcionarios públicos, el Emperador de Austria acaba de dirigir un billete autógrafo á todos los altos funcionarios del imperio, recomendándoles la discrecion y reserva mas absoluta respecto á los negocios del Estado, amenazando con las penas mas severas á cualesquiera de ellos que descubriese los secretos.

Los emperadores de Austria debieron llegar á Viena el 31 del pasado, de vuelta de su estancia en Ischl. El conde de Buol llegó el 29 procedente de Carlsbad y Dresde, y al dia siguiente se volvió á encargar del despacho del ministerio de Negocios estranjeros.

Tambien el Rey de Dinamarca ha terminado su escursion por los ducados de Holstein y Gutland, hospedándose el 28 de octubre en el palacio de Frederiksborg. El 30 debia presidir una sesion secreta del Consejo de Estado.

Segun comunicaciones oficiales de Francfort, del 31, Hannover solicita que se declaren no obligatorias las disposiciones de la Constitucion del Holstein, aun cuando Dinamarca persista en sostenerlas.

El *Tiempo* de Berlin confirma el hecho de la resolucion tomada por Austria y Prusia de obrar de acuerdo y enérgicamente cerca de la Dieta germánica en el asunto de los ducados. No parece dudosa la determinacion de la Dieta, y dicho periódico espera que se la considerará como «la libre espresion de la voluntad de la Confederacion Germánica.» Cierto es que así debe juzgarse la decision de la Asamblea; pero la prensa francesa sostiene que en esta cuestion, cada dia mas grave, no bastará la voluntad de la Confederacion, sino que esta habrá de sujetarse á la justa influencia de las grandes potencias.

La Puerta ha exigido de los Divanes de Moldavia y Valaquia la declaracion de abstenerse en adelante de discutir cuestiones políticas y de limitarse al exámen de asuntos administrativos, pues de lo contrario los disolveria.

Las guarniciones turcas se aumentarán en las provincias slavas, porque se observa allí grande agitacion. El gobierno ha descubierto un complot con ramificaciones en Albania, que hubiera producido grandes desórdenes.

Perishitisch, ministro del príncipe de Servia, que se halla en Viena hace algunos dias, ha dado en nombre de su Soberano esplicaciones relativas á los acontecimientos de aquel pais y hecho manifestaciones satisfactorias acerca de las medidas que el príncipe pensaba adoptar.

El *Monitor del ejército* manifiesta que el ministro de la Guerra en Francia pide una quinta de 42,000 hombres, correspondiente al reemplazo de 1856; como este número no escede de la mitad del contingente votado, debemos creer que son ciertos los rumores concernientes á una disminucion del ejército de las principales potencias europeas.

El consejo federal de Berna ha tomado disposiciones importantes con objeto de desmembrar de los obispados lombardos las parroquias del Tesino, dando encargo al propio tiempo á un jurisconsulto para que escriba una Memoria examinando la cuestion en el terreno canónico-legal.

El telégrafo trasmite noticias mercantiles de los Estados-Unidos, en las que no se confirma el estado halagüeño que anunciaban las anteriores comunicaciones.

En Piura, ciudad situada al Norte del Perú, y á 14 leguas del mar, ha habido un fuerte temblor de tierra que ha destruido la poblacion: la policía se ha visto en la necesidad de ordenar el derribo inmediato de mas de cien casas, por el mal estado en que se habian quedado. Las pérdidas se valúan en mas de dos millones de reales: las desgracias que hay que lamentar no son muchas.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Patrocinio de Nuestra Señora, y San Severiano, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la devota novena á Nuestra Señora de la Almudena. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

La sacramentales de San Pedro y San Andres y la de San Sebastian celebran honras generales por sus hermanos difuntos á las diez de la mañana.

La asociacion de la Divina Pastora festeja en San Cayetano á su Patrona con funcion todo el dia.

Celebra la asociacion de naturales de Segovia la funcion principal á su soberana patrona, María Santísima de la Fuencisla, en la parroquia de Santiago. A las diez de la mañana será la Misa mayor, en la que será panegirista de las glorias de tan escelsa Señora Don Felipe Velazquez y Arroyo. A las cuatro de la tarde se rezará el Santo Rosario, al que seguirán las completas, reserva solemne del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos, y la Salve. Asistirá un conjunto de escogidas voces é instrumentos bajo la direccion del profesor D. Luis Albasanz.

Los individuos del monte pio de escribanos obsequian á Nuestra Señora del Buen Ruego, en Santo Tomás, con solemne funcion á las diez de la mañana en la que predicará D. Juan Barbero y García.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Setero y Teodoro, mártires, y la dedicacion de la basílica del Salvador en Roma.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde concluye la novena á Nuestra Señora de la Almudena con la solemnidad acostumbrada.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Al anochecer concluyen las novenas de Animas en San Pedro, San Andrés, Buena-Dicha, Monserrat, San Ginés y otros templos, habiendo rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. d.
Títulos diferidos, 27,05.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25 d.
Deuda del personal, 9,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á 8 dias, 5,19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 65	á 78	rs. vn.
Cebada	de 37	á 39	
Algarroba	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 1,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la noche del 2 fueron robadas las alhajas de la iglesia del Hoyo de Manzanares, consistentes en dos patenas, un cáliz, doce reales en metálico, concha de bautizar, incensario, naveta, vinajeras, todo de plata. Tambien se llevaron el copon, caja de enfermos, y lo mas sensible, que los sacrílegos arrojaron las Sagradas Formas. Lo único que se ha salvado es la cruz parroquial y la corona de la virgen del Rosario.

Asimismo intentaron robar la iglesia de Colmenar Viejo; pero no pudieron abrir las puertas á pesar de haber forzado las cerraduras.

—**El mártes al anochecer se perpetró un asesinato** en la Cuesta de la Vega al lado de la casa del embajador de Francia.

El hecho, segun nos han contado, y de cuya verdad no respondemos, es el siguiente:

Parece ser que un mozo de la cocina del señor embajador de Francia tuvo una disputa dicho dia con otro fuera de la casa, á consecuencia de la cual hubieron de venir á las manos. Los demás compañeros pudieron por entonces separarlos, y cuando se creyó que ya todo estaba concluido, vino el de fuera de la casa al anochecer á buscar á su contrincante, y le intimó para que saliese á la calle: hízolo así el mozo de cocina, diciendo á su contrario que si aun no estaba contento con lo que habia pasado por la mañana; al oir esto su contrario le pegó una bofetada, y entonces aquel le asestó á este con una navajilla pequeña una cuchillada en una ingle, cayendo muerto su contrincante en el acto.

El agresor se metió inmediatamente en casa de su amo, el señor marqués de Turgot, de donde ya salió en poder de la autoridad competente.

—**El sábado 31, y en la calle de los Lecheros** (Granada), fue muerto de tres puñaladas un sastre llamado Trabado, por un jóven de apellido Viedma, quien se presentó por sí mismo á la autoridad.

—**En un espantoso incendio ocurrido en su tienda** de la calle del Temple, de Zaragoza, ha perecido el Sr. D. Miguel Mas, por querer salvar sus libros de caja.

—**En un subterráneo con comunicacion á la orilla** del mar, se ha descubierto en Cádiz un inmenso depósito de contrabando. Iban sacados ya sobre 300 fardos de tabaco.

—**Uno de los oficiales superiores que mas figuraron** en las filas del ejército de D. Cárlos durante la última guerra civil, acaba de espirar el dia 1.° del actual en la villa de Marquina.

D. Antonio Urresolo, conocido por el nombre de Larruscain, comandante del 5.° batallon vizcaino, el hombre mas fuerte quizá de cuantos formaban aquel ejército, ha muerto tísico. Larruscain reunia á un valor indomable, una humildad á toda prueba; era hombre que para animar á sus secuaces se ponia al frente de su batallon y haciendo como que sopapeaba á las balas, arremetia á las huestes de Isabel II: jamás echó paso atrás ni hubo á su frente enemigo que resistiera sus ímpetus. Cuéntanse de este hombre original rasgos de fuerza que pasman: el haberse disparado sobre sus hombros un cañon de á 4 es un hecho que no ignora ninguno de sus coetáneos.

Habian cogido los carlistas un pedrero de montaña, sin cureña, á las tropas de la Reina. Calculando que con él podian causarlas muchos daños, deploraban que se hallase sin un punto de apoyo en donde poderse afianzar convenientemente. Larruscain, que allí se hallaba, se brindó á resistir una tremenda prueba.

—Colocad el cañon sobre mis hombros, les dijo, y disparad.

Los circunstantes, no obstante reconocer la fuerza de aquel hombre, se sonrieron.

Larruscain que lo observó, cogió el cañon como si fuese un frágil leño, le colocó sobre sus hombros, y mandó que aplicaran la mecha al oido. El tiro salió rápidamente, pero Larruscain apenas esperimentó conmocion alguna.

Sus dedos eran tan fuertes, que con frecuencia colocaba la mano izquierda sobre una mesa, y debajo de cada dedo una nuez. Levantábalos uno por uno, y la nuez que debajo se hallaba quedaba reducida á cenizas.

Larruscain en cierta ocasion imitó el célebre hecho de García de Paredes: detuvo con su mano derecha la rueda de un molino.

Los servicios que prestó á las huestes de D. Cárlos no tienen para qué referirse: la historia de la guerra civil los ha consignado estensamente. Larruscain no fué uno de esos ardientes defensores de partido á quienes las pasiones políticas ciegan y confunden; al contrario, era uno de tantos honrados vizcainos que abrazaron una causa y la sostuvieron lealmente porque la creyeron justa: el dia que desapareció su bandera, ese dia volvió á su antiguo oficio, y abrió las puertas de su taller de ebanistería, cerradas durante la campaña, del mismo modo como otros muchos vascongados que, despreciando sus insignias militares, empuñaron la azada y el arado.

Larruscain ha muerto ejerciendo su honrada profesion, y como decimos mas arriba, víctima de una tísis; ha muerto ético, repetimos, aquel hombre cuyos puños no hallaron rival; el que sobre sus hombros resistió el disparo de un cañon de á 4 sin conmoverse; el que con sus dedos hacia pedazos las nueces en la forma que lo hemos espresado, y el que supo contener la rueda de un molino en medio de su carrera.

D. Antonio Urresolo era coronel de los ejércitos nacionales. Ha muerto á los 50 años y su padre vive aun.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80.
Idem 4 1/2 por 100, 90,75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/4.
Consolidados ingleses, 88 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6 de noviembre.—El Banco de Inglaterra ha subido el tipo de los descuentos á 9 por 100.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 781. Madrid, lúnes 9 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales: tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Quedamos enterados de la última edicion que *La Iberia* hace de los cargos que dirige contra el señor conde de Canga Argüelles, y declaramos á nuestro colega que nos vemos incapacitados para seguir en lucha con enemigo tan poderoso.

En su número de ayer agrega á las anteriores otras dos columnas para decir:

Que el señor conde de Canga Argüelles fue liberal, y partidario de la Milicia nacional, y comprador de bienes nacionales, y título de Castilla, por méritos patrióticos y revolucionarios.

Y para variar la forma, ya que en el fondo no hace mas que repetir lo dicho, nos cuenta un cuentecito, tan oportuno como decente y chistoso.

No podemos seguir á *La Iberia* en sus sapientísimas elucubraciones, porque seria espuesto á que, sin querer, imitásemos su estilo, dando así un carácter que de ninguna manera puede tener el nuestro.

Una observacion habremos de hacer, siquiera sea para pagar lo mucho á que *La Iberia* nos obliga.

Este periódico, sin intencion dañada sin duda, recuerda que cuando el conde de Canga Argüelles era amigo de la Milicia nacional, concurrió á uniformar la de Gijon por medio de las representaciones que se dieron en el teatro por una compañía de aficionados.

El hecho es cierto; pero puede estar seguro el diario progresista de que en este recuerdo nada hay que sea capaz de producir la mas pequeña molestia.

¿Le sucederá lo propio al director de *La Iberia* con aquel hecho de su vida pública, que se consumó en Valladolid, cuando para muestra de independencia acompañaron los patriotas con hachas encendidas al duque invicto, declarado antes por uno de ellos el primer filósofo de España?

No responderemos nosotros ni nos llevará el espíritu de polémica á entrar en odiosas comparaciones.

Concluiremos, pues, diciendo que el conde de Canga Argüelles, lo mismo que el Director de La Regeneracion, no hacen alarde de sus ideas para ir en pos de beneficios personales.

Esta conducta *La Iberia* la supone en los demas, porque está acostumbrada á verla en aquellos correligionarios suyos que se llenaban de cruces á pesar de sus odios á las distinciones, y se apoderaban de los primeros destinos públicos á pesar de la inolvidable ley de las *incompatibilidades*.

El conde de Canga Argüelles, al abandonar solemnemente unos principios cuya falsedad es notoria, dijo:

«El que se ha decidido á borrar para sí muchos y muchos años de merecimientos y servicios en una causa cuando esta triunfa y aspira á dominarlo todo, ante el convencimiento de su impotencia para labrar la dicha y felicidad general, da una prueba bastante de la sinceridad de sus sentimientos, y del ningun temor que abriga para profesarlos.»

No lo olvide el cofrade progresista, si, como es de presumir, vuelve á ocuparse de este asunto cuando le dejen vagar las *cosas serias*.

J. Canga Arguelles.

La ciudad de Tarragona recibió el 3 á su insigne Prelado. Ya desde la mañana recorria las calles en señal de regocijo la du zaina y el tamboril.

Fue anunciada su llegada á Mas Timotis con tres repiques de la campana *Fructuosa* y ya se empezaron á tomar las avenidas y afueras de la puerta de Santa Clara, por un gentío inmenso que acudia en tropel á saludar al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo.

Junto á la muralla y en la parte esterior se habia levantado un altar con la Vera-Cruz. Sobre el altar vimos la mitra, pluvial y demas, y junto á él el báculo y el pálio.

Al pasar por el Mas Rabassa se dió al vuelo la campana que hemos citado, y al entrar al término de la ciudad todas las de las demas iglesias, y salió de la santa iglesia catedral el Ilmo. Cabildo, el clero de la diócesi, los seminaristas, el escelentísimo ayuntamiento y todas las personas invitadas.

Luego de llegada la procesion al lugar donde se hallaba el altar, y colocada, no tardó en avistarse el coche de S. E. Ilma. el Sr. Arzobispo, precedido del que llevaba la cruz arzobispal y seguido de otro coche, en donde iba la comision del Ilmo. Cabildo. Junto al coche de S. E. ilustrísima se veian muchas personas del pueblo victoreándole.

Llegó el Prelado, y bajando del coche, se arrodilló delante del altar, y la primera dignidad del cabildo le dió á adorar la Vera-Cruz, luego y en pie prestó el juramento. Concluida la ceremonia vistió el Prelado los ornamentos sagrados, la cruz pectoral, la mitra, etc., y tomando el báculo hizo su entrada por la puerta de Santa Clara. Todos los balcones de la carrera se hallaban adornados con colgaduras, llenos de gente. Precedian á la procesion los timbales, los gigantes y la danza de los valencianos haciendo torres, seguian los seminaristas con sobrepelliz, luego el clero parroquial de la diócesi, el ilustrísimo Cabildo; S. E. Ilma. el Sr. Arzobispo debajo palio, cuyas varas estaban á cargo del escelentísimo ayuntamiento, que seguia luego precedido de todos los convidados y presidido por el señor alcalde, D. Juan Cabeza, cerrando la marcha la música del regimiento de Galicia. Por toda la carrera fue objeto nuestro dignísimo Pastor de las mayores muestras del regocijo que se veia retratado en todos los semblantes, y el pueblo era objeto de las bendiciones del Prelado, al que se le dirigieron algunas poesías, de las cuales hé aquí una.

> Si afligida lamenta Barcelona
> Perder por siempre su Pastor amado,
> Cuyos heróicos méritos pregona
> La Fama por el orbe dilatado,
> Gozosa te recibe hoy Tarragona,
> Defensor de la fé, insigne Prelado:
> Esa modesta pompa ya te augura
> Que en su seno hallará paz y ventura.

A su llegada á la catedral tuvieron lugar las ceremonias de costumbre, mientras se dejaba oir el *Te Deum* por todo el clero, dirigiéndose la procesion al altar mayor. Concluido el *Te Deum*, echó la bendicion solemne al pueblo.

Despues se dirigió al estrado. Allí cuatro señores canónigos le despojaron de los ornamentos sagrados y le vistieron las manteletas.

Sentado en su sitio el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, teniendo á ambos lados al Ilmo. Cabildo, le dirigió un individuo de este un discurso en latin, dándole la bienvenida, al que contestó en el propio idioma nuestro dignísimo Prelado, dándole despues el *osculum pacis* el cabildo, y el clero de la catedral de rodillas el besamanos.

Concluida esta ceremonia, se dirigió á su casa palacio, acompañándole el Excmo. ayuntamiento con todas las personas invitadas.

En uno de los salones del palacio se habia prevenido un abundantísimo refresco, con el que obsequió al cuerpo municipal y á las personas que le acompañaban.

Durante el modesto banquete fue cumplimentado por el señor gobernador militar D. Vicente Talledo, los señores jefes y oficiales de los cuerpos que guarnecen la plaza, por el muy ilustre señor gobernador civil D. Ildefonso Lopez de Alcaráz, y por el señor juez de primera instancia D. Mariano Noguera.

Serian mas de las ocho de la noche cuando el Excmo. ayuntamiento regresó á las Casas Consistoriales.

Vamos á concluir nuestro relato haciendo mencion de un bellísimo cuaderno que se repartió en la catedral, dirigido á S. E. Ilma. por el Seminario tridentino, en el cual le felicita en prosa y versos latinos por su feliz llegada.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se necesita un señor sacerdote que sirva de teniente cura en la parroquial de Alameda de la Sagra, pueblo de 305 vecinos, muy sano, distante cuatro leguas de Toledo, dos de Aranjuez y siete de Madrid; se le abonarán por sus servicios 200 ducados anuales, pagados por mensualidades vencidas, segun lo haga el gobierno al clero parroquial, y ademas todo el producto del pie de altar que pasa de 2,000 rs. al año, segun el último quinquenio; tendrá tambien para su habitacion la casa del curato que es buena, y no le faltará intencion: el que guste podrá dirigirse á D. Tiburcio Manzano y Godino, cura propio de dicho pueblo. Por Illescas.

Se halla vacante la plaza de sacristan de la villa de Noblejas, que consta muy cerca de 2,000 almas. Su dotacion lo es la de 1,500 rs., pagados cuando se hace á la Iglesia, y ademas percibirá los derechos que marca el arancel. Los interesados que aspiren á obtenerla pueden dirigirse al señor cura de esta villa, D. Pedro Vicente Boya.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

La *Gaceta* publica los estados de la recaudacion de setiembre. Héla aquí, comparada con la del año anterior, en rentas eventuales:

Conceptos.	1856.	1857.
Hipotecas.	1.791,854	2.156,356
Venta de propios.	292,957	286,633
Tabacos.	18.609,482	20.360,511
Sal.	7.565,609	8,659,659
Efectos timbrados.	1.435,927	3.680,128
Pólvora.	819,159	1,427,289
Vigilancia pública.	778,276	478,133
Aduanas.	20.265,675	25.051.636
Policía sanitaria.	202,801	194,093
Loterías.	6.780,614	7.039,969

La recaudacion total asciende á 136.521,016 reales, siendo el aumento sobre el mes anterior en los ramos eventuales de 8.789.098 rs.

Cereales. El mercado de Madrid sigue en la misma situacion: la fanega de trigo de [illegible] á 51 rs.; de 37 á 38 la cebada, y 54 á 57 la algarroba. Siguen, sin embargo, las causas que debieran producir efectos contrarios. Sigue este fenómeno llamando la atencion, tanto de los que deploran el hecho sin acertar la causa, como de los que se dedican al estudio de ella con el fin de suministrar los medios de removerla. Síguese escitando la accion del gobierno para que estirpe el mal allí donde se encuentre. Siguen ya los mercados de algunos puntos pronunciándose en una baja de un modo, que no vacilaremos en llamarlo prodigioso. Y sigue, en tanto, el de Madrid en una alza que irradia hasta algunos mercados de provincias, y de la que las causas ilógicas presentan pocos ejemplos.

En Valladolid bajará el precio del grano. En Medina del Campo halla dinero el trigo á 48 rs. fanega, y á 24 cebada. En Palencia han sufrido tambien alguna baja. En Salamanca ha cedido un real fanega y en Zamora reina profunda calma.

En Santander, en harinas una nueva paralizacion y una calma seguida.

En Bilbao los trigos indígenas han sufrido algun descenso.

En Vigo hallan colocacion á 16 rs. ferrado, y el maíz á 14 rs. id.

Aun los del trigo se sostienen en Barcelona. De los indígenas el de Sevilla fuerte pasa en dicha plaza de 58 rs. 66 cénts. á 64,83: de los exóticos el de Nueva-Orleans, de 54,2 á 63,29, y el Marianópolis de 49,40 á 50,24 fanega.

En Zaragoza de 20 á 23 rs. la fanega; cebada de 12 1/2 á 13 rs.

Soria, la fanega de trigo escelente se ha vendido 11 rs. mas barato que en los dias anteriores.

En los mercados de Osma cada dia bajan mas los granos.

En Sevilla el descenso se ha verificado, vendiéndose la fanega de trigo de 51 á 66 rs.; en Baeza sube el precio de los granos.

Respecto á Estremadura descienden, si bien lentamente, en Don Benito y La Serena.

En Paris los tahoneros parecen hallarse poco dispuestos para la compra de harinas, habiendo bajado los precios 2 frs. por saco las mejores cualidades, y 3 las cualidades ordinarias. El último curso del tipo establecido por la caja de servicio, es de 32 frs. 32 céntimos los 100 kilógramos. Los trigos han declinado de 1 á 1 fr. 50 cénts. por hectólitro y medio.

En Marsella se siguen haciendo algunas compras de trigo para España de 40 á 41 frs. la carga, principalmente en trigos duros de Taganrog.

Vinos y espíritus. En Osma, en la provincia de Soria, la vendimia ha dado una cosecha regular. En Villar del Arzobispo (Valencia) ha sido buena del todo, como igualmente en el campo de Liria. En Logroño y toda la Rioja es escasísima, lo mismo que en Jerez y Sevilla, á pesar de haber desaparecido el oidíum de algunos *pagos* casi por completo. Esta escasez es la causa de los altos precios que alcanzan los vinos en el primero de los dos últimos puntos, vendiéndose el mosto á la *piquera* de 100 á 110 pesos bota.

Aceites. Promete ser abundante en Villar del Arzobispo. De Castellon se tienen las mejores noticias. En Sevilla se cree que el precio de 45 á 46 rs. irá descendiendo hasta 33 á 40 el de buena calidad. En Córdoba se vende á 44 rs.

Lanas. En Prádena, provincia de Segovia, se han vendido algunas partidas á 120 rs., vellon redondo, con buenas existencias. En Osma la demanda es nula. En la Serena y Don Benito la arroba fina se acaba de vender en el pueblo de Campanario á 113 y 116 rs., habiéndose enajenado antes una hermosa pila á 12[illegible] reales.

En Paris los de las buenas lanas se sostienen. En Lóndres las transacciones quedan en suspenso.

F. Gamayo.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

«La comision de informacion parlamentaria examina, [illegible] imparcial, [illegible] muy [illegible] todos los actos que se refieren á [illegible]

(1) Véase nuestro número de 7.

llama gestion familiar, esto es, á la formacion de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII, y administracion desempeñada por V. M. del caudal de sus augustas hijas. En todos halla motivo para fuerte censura: todos á su juicio son ó ilegales, ó marcados con el funesto sello de una codicia tan infame en su objeto final, como estúpida en los medios empleados para llevarla á cabo. Y al dar principio á su frio y severo exámen, cual V. M. lo desea, y nosotros le hemos prometido, deber nuestro es solicitar su indulgencia si alguna vez tenemos que descender á hipótesis ofensivas del respeto que le es debido como madre y como señora, aceptando como posibles, y acaso como probables, los mismos proyectos que con harta claridad se atribuyen á V. M. en daño del Estado y de su muy amada Hija; proyectos que en todos los idiomas y en todas épocas han tenido y tienen un nombre que altos respetos nos impiden pronunciar. Pero no es nuestra la eleccion del terreno: tenemos que descender al que ha preparado y elegido la comision; y no podemos por lo tanto evitar el hablar de fraudes, ocultaciones y dilapidaciones, que es lo que aquella ve en la gestion familiar de V. M. Porque para que no quedase duda de la significacion y trascendencia de sus palabras, resume al final su pensamiento diciendo literalmente, que «Doña »María Cristina de Borbon ha perjudicado los in»tereses de la Corona: ha aumentado su haber »como heredera del quinto, tanto mas indebida»mente subido, cuanto mayor número de efectos »no partibles se partieron: ha ocultado alhajas »preciosas: no ha dado cuentas tan claras como »exige la opinion pública, sobre todo relativa»mente al bolsillo secreto; y en fin, ha percibido »pensiones que han debido figurar por menor su»ma, ya haya ejercido los cargos incompatibles »de regente y tutora ocultando su estado civil, »ó ya aun sin esta última circunstancia.» Y como medios para ejecutar tan abominable proyecto, cuyo pensamiento cree la comision que coincide ó se enlaza, segun los mas desapasionados, con una época tan próxima al fallecimiento del primer esposo de V. M. que aun puede decirse que no se habian enfriado sus cenizas, presenta á la consideracion del país y del mundo entero la informalidad y la arbitrariedad con que procedió V. M. en la testamentaría del difunto Rey, la sustraccion de las diligencias de la misma cuando marchó al estranjero en 1840, la desaparicion del inventario de alhajas de la Corona, parte, por decirlo así, integrante del testamento de Fernando VII, y, en fin, el desconcierto en que dejó las cosas de palacio, tan grande, que fue preciso, para ponerle término, el nombramiento de una comision á poco de la salida de V. M. de él. Tal es, señora, el fiel compendio de lo que se dice en la informacion parlamentaria: tales los cargos que se la dirigen, cargos cuya importancia y gravedad no es posible desconocer, ni á nosotros nos es dado atenuar. Ellos afectan á la dignidad de V. M. como Reina: á su justificacion como regente del reino: á sus afecciones como madre, y á su decoro como señora. Es, pues, preciso analizarlos detenidamente, examinar si se hallan legal ó siquiera racionalmente comprobados; si los destruyen otros documentos ó pruebas de que la comision hace caso omiso, sin duda por olvido ó distraccion. La imparcialidad y justicia mas severas guiarán nuestra pluma.

»No censura la comision que V. M. por su real decreto de 21 de octubre de 1833 comisionase á los señores duque de Hijar y marqués de Santa Cruz, albaceas nombrados por el difunto Rey, para inventariar, tasar, dividir y adjudicar los bienes de su testamentaría, y nombrase juez de estos autos al Sr. D. Ramon Lopez Pelegrin, ministro del Consejo y Cámara de Castilla. Lejos de ello, estos nombramientos y la órden dada á los oficios de la real casa para que procediesen á tasar los efectos existentes en los reales palacios, distinguiendo los que fueran de libre disposicion de los correspondientes al vínculo real, debian inspirar la creencia de que se formalizó la testamentaría de una manera solemne y cual cumple á la dignidad de las régias menores, á la cuantía de los intereses, al decoro de la corona y los derechos de la nacion. Pero por desgracia no ha sucedido así, porque V. M. imprimió á las operaciones un curso muy distinto, puesto que el Sr. Pelegrin no intervino en los inventarios, ni tuvo nunca en su poder el espediente; se relegó la participacion y conocimiento de los albaceas, á sola la inspeccion del cumplimiento de lo piadoso: se confirieron omnímodas facultades á D. Salvador Calvet, dependiente del palacio, en virtud de carta autógrafa de V. M. de 1834: se desatendió la mesurada y digna resistencia de los albaceas, que al ser advertidos para que se presentasen á entregar los recados justificativos de hallarse cumplidas las mandas piadosas y á firmar la diligencia, contestaron que consideraban estensivo su cargo á la formacion de la testamentaría en union con el juez de ella, no obstante lo cual V. M., por decreto de 26 de setiembre, se sirvió no hacer novedad en el que autorizaba á Calvet. En estos hechos, y en la suma brevedad con que se terminaron todas las diligencias de la testamentaría hasta su aprobacion por el tribunal del real patrimonio, encuentra la comision las pruebas para el cargo de que V. M. procedió arbitraria é informalmente en la testamentaría del difunto Rey.

»Aun sin descender al exámen detenido de este juicio, la razon y el buen sentido revelan cuanto es apasionado é injusto. El cargo se refiere no solamente á los actos ejercidos por V. M., sino á los que son obra esclusiva de los magistrados y altos funcionarios que por razon de su destino intervinieron en la testamentaría. Hay mas pasion que justicia en imputar á V. M. la responsabilidad de todos ellos, y raya en el absurdo la confabulacion que no se dice, pero que se deja entender, de tantos y tan respetables varones como V. M., para coadyuvar las ambiciosas miras que se le atribuyen. Por fortuna es tan fácil como cumplida la defensa que puede hacerse de todos estos actos, aun dentro del terreno de la mas estricta legalidad, y sobre todo del único que siendo obra de V. M. pudiera serle imputable legítimamente. Hablamos de la comision dada al Sr. D. Salvador Enrique Calvet, á quien se califica *de dependiente de Palacio*, pero callando que era ministro togado con antigüedad del suprimido Consejo de Hacienda, carácter que le atribuye la mas evidente competencia para formalizar las diligencias de una testamentaría, por muy alta que sea la dignidad de las personas en ella interesadas, y difíciles las cuestiones que hubieran de ventilarse.

»Y al recordar tambien la mesurada resistencia opuesta por los señores albaceas, por creerse con facultades para formar la testamentaría, cumplia á la severa imparcialidad manifestar que en la cláusula 24 del testamento del Sr. D. Fernando VII, solo se les nombró albaceas testamentarios, pero sin facultad ninguna estraordinaria para formalizar el juicio de testamentaría, siendo limitada por tanto su mision al cumplimiento de lo puramente piadoso con arrreglo á las leyes del reino. Si, pues, se hubiera dicho toda la verdad, como resulta de aquel respetable documento, la conciencia pública hubiera comprendido que no tenian otra autorizacion para intervenir en el juicio particional que la que les habia otorgado la voluntad de la Reina viuda, regente del reino, revocable por su misma naturaleza; y la cuestion hubiera quedado reducida á examinar si habia justas causas que impulsaran á ordenar semejante revocacion, encomendando la formacion del juicio á persona competente. La cuestion, pues, versaria, no sobre la legalidad, sino sobre la conveniencia de lo que se mandaba en la carta autógrafa de 1.° de julio de 1834; y en este punto, ni aun lugar podia quedar á duda racional y de buena fe. El fundamento que hubo para autorizar á los señores albaceas en el real decreto de 21 de octubre de 1833 para inventariar, tasar, dividir y adjudicar los bienes partibles, era que resultaba del testamento, y muy particularmente de la cláusula 24, haberles elegido el señor D. Fernando VII por albaceas universales para evacuar en un todo su voluntad, lo cual no es completamente exacto en el sentido lato que allí se dió; porque la verdad es que fueron nombrados pura y simplemente albaceas y testamentarios, cuyo cargo no tiene por cierto la estension que se le atribuye para formalizar todo el juicio de division de bienes. Pudo, pues, declararse con posterioridad que se ciñeran al cumplimiento de lo puramente piadoso, y encomendar este juicio á una persona que á su elevada posicion social, y á la confianza que inspirasen sus honrosos antecedentes, reuniera los conocimientos jurídicos que requiere la naturaleza de aquel encargo, muy ajenos por cierto de la dignidad personal de los señores albaceas.

»El buen juicio, la recta razon, no pueden hallar censurable que se encomendara la formacion de un juicio que requiere en el que lo dirige profundos conocimientos del derecho, á un magistrado que solo por serlo reune garantías de acierto que no se hallan en la alcurnia ni en las riquezas, retirando la comision que bajo un concepto equivocado hubiera podido confiarse á personas dignísimas y muy respetables, pero que no ofrecian iguales garantías. Tan acertada disposicion solo podrá ser impugnada por la malignidad que con su hálito ponzoñoso envenena las acciones mas inocentes, y aun para ello fuérale preciso suponer, como tal vez quiera significarse en medio de estudiadas reticencias, que el Sr. Calvet no habia de ser en manos de V. M. sino un instrumento dócil para llevar adelante sus ambiciosas miras de espoliacion. Y aun todavía no bastaria, porque seria preciso contar con la cooperacion de todos los dignos y altos magistrados, que ya como representantes y defensores de las escelsas hijas de V. M., ya como jueces de derecho, encargados de la aplicacion de la ley, hubiesen de intervenir en el juicio, para que solo quedase sancionado lo justo, puesto que sin su connivencia nada habrian podido adelantar, ni la ambicion de V. M., ni la servil complacencia de la persona que habia elegido como instrumento de sus miras, mas que poner de manifiesto las interesadas aspiraciones del uno y la torpe deferencia del otro.

»Y dígase de buena fe si es posible admitir tal cúmulo de suposiciones, unas aventuradas, otras injustas, y todas absurdas. Dígase si es posible el que en España haya personas que por el triste placer de formular cargos contra V. M., ofuscadas por sus pasiones políticas, se atrevieran á mancillar con tan injuriosa sospecha á la magistratura española, modelo siempre de honradez y dechado de virtudes. Pues todo esto es necesario para poder decir que V. M., al autorizar al Sr. Calvet para formalizar las particiones, procedió informal y arbitrariamente. No, no es esto cierto. La arbitrariedad é informalidad suponen el quebrantamiento de reglas, la violacion de formas preconstituidas para la validez de algun acto; y en verdad que todo el ingenio y sabiduría de la comision parlamentaria no podrán designar cuáles son las reglas, las leyes y los principios que rigen en las testamentarías de los monarcas de España. Si aquella proclama que no son de naturaleza privada los negocios de tutela y ejecucion testamentaria, cuando Reyes ó hijos de Reyes se interesan en una y otra, proclama forzosamente que estos asuntos, saliendo de la esfera comun, no están sujetos en su marcha á los trámites establecidos para las testamentarías de personas de carácter comun, y puesto que ha consultado los antecedentes históricos de otras testamentarías de monarcas españoles, habrá hallado que los inventarios y tasaciones se han ejecutado siempre por los oficios de la real casa, y las particiones del modo que ha creido mas conveniente el jefe de la real familia. Las del señor D. Cárlos III no llegaron á ejecutarse, sin duda por convenios particulares entre los interesados, aunque entre ellos los habia ausentes; y las del señor D. Cárlos IV se hicieron por las personas que sus herederos presentes y ausentes designaron.

»Si, pues, no habia reglas establecidas ni por la ley ni por la práctica, carece de todo fundamento la imputacion que se hace á V. M. de haber procedido informal y arbitrariamente en la testamentaría de su difunto esposo, por haber investido á D. Salvador Enrique Calvet de omnímodas facultades. Aun encontramos exagerada esta frase. En la carta autógrafa del 1.° de julio, se nombra á aquel «para que reuniendo todos los »inventarios y demas documentos necesarios pa»ra la formacion de la testamentaría de mi muy »querido esposo el Rey D. Fernando VII (que »esté en gloria), proceda á verificarlo haciendo »en su vista y de las reglas legales que se obser»van en semejantes casos, las adjudicaciones »correspondientes á los herederos de mi espresa»do difunto esposo.» Tal es el contenido de este importante documento, y por él se ve que esas omnímodas facultades quedan reducidas á las triviales que tiene todo contador y partidor de bienes en la mas humilde testamentaría, porque se limitan á hacer la particion con sujecion á las reglas legales que deben observarse en semejantes casos.

»Pero aun todavía podria ser fundado el cargo si en este importante y delicado juicio hubiese de prevalecer esclusivamente la voluntad del señor Calvet, y si las augustas menores no hubiesen de tener legítimos representantes y defensores. Todo esto seria necesario suponer para poder inferir que, puesto que se retiró la comision dada á los albaceas, y se confirió á una persona de toda la confianza de V. M., se proponia el objeto de damnificarlas, lo que no habria sido posible con la intervencion de ellos. Pues nada mas ajeno de la verdad. Por real decreto autógrafo de V. M., dado en el Pardo á 30 de agosto de 1834, se dignó nombrar curadores *ad litem* de S. M. la Reina Doña Isabel II á D. José María Manescau, y de la infanta Doña Luisa Fernanda, á D. Manuel Genaro Villota, ministros ambos del tribunal supremo de España é Indias, para que con el carácter de tales procediesen al exámen de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII, y espusiesen lo que tuvieran por conveniente en defensa de las escelsas menores. Entonces fue cuando los señores albaceas manifestaron su oposicion á entregar los documentos comprobantes de hallarse cumplidas las mandas piadosas dejadas por el Rey difunto, y á firmar toda diligencia que pudiese significar no tener otra representacion que la de cumplidores de las espresadas mandas, hasta que V. M., con vista de cuanto esponian y de los antecedentes necesarios, resolviera lo que fuese de su superior agrado. Fundaban esta negativa en creerse autorizados para formar la testamentaría en union con el juez que sin conocimiento de la mayordomía mayor y *sin consideracion al fuero privilegiado de la casa real se habia nombrado* por la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia en 21 de octubre anterior. Y antes de pasar adelante, y aunque por un momento trunquemos la série de nuestras reflexiones, permítasenos observar, puesto que á ello nos invita la ocasion, que en estas palabras de los señores albaceas se consigna una razon muy atendible del acierto con que V. M. procedió al dejar sin efecto la comision conferida á aquellos en el real decreto de 21 de octubre de 1833, espedido, no por la secretaría de Gracia y Justicia, sino por la mayordomía mayor, y es la de que no se habia atendido al fuero privilegiado de la real casa cuando se nombró al Sr. Pelegrin juez de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII. En efecto, desde la organizacion dada en el año de 1817 á la casa real, era inconcebible la existencia de un juez especial con las prerogativas y esclusiva jurisdiccion concedida á la mayordomía mayor y al tribunal del real patrimonio; y como los señores testamentarios tenian reconocido en su primera respuesta que no estaba en sus atribuciones el cargo que se les queria confiar, porque el que les dispensó el augusto testador se limitaba al cumplimiento de lo relativo al alma y mandas piadosas; y como que el revestirles de facultades no comprendidas en las cláusulas del real testamento fue una concesion graciosa de V. M., revocable á su voluntad, y mucho mas existiendo justa causa, de aquí la conveniencia innegable de autorizar al Sr. Calvet, que á su cualidad de magistrado reunia la de secretario de mayordomía mayor, para formar el juicio de testamentaría á calidad de sujetarle despues al exámen y censura del tribunal supremo de la real casa.

»Y de todo esto se infiere, señora, que en vez de la arbitrariedad que la comision encuentra en los actos de V. M., solo hay el mas esquisito y laudable deseo de regularizar su marcha imprimiéndole brevedad en las operaciones, sujetándola al fuero privilegiado que la correspondia, y dándola, en una palabra, todo el carácter de legalidad que nace de la intervencion de las autoridades legítimamente preconstituidas. Y permítasenos, señora, observar, que fue tal la circunspeccion de V. M., y tanto su deseo de obrar con acierto y legalidad para resolver lo conveniente acerca de la manifestacion de los señores albaceas, que no quiso abandonarse á las inspiraciones de su buen sentido, á pesar de ser tan fácil la cuestion, como que bastaba para ella la lectura de la cláusula testamentaria, sino que dispuso oir el autorizado voto de dos respetables magistrados, precisamente los que habian sido nombrados curadores de vuestras escelsas hijas, los cuales, en su meditado y juicioso dictámen de 26 de setiembre de 1834, opinaron que el querer cumplir las reales disposiciones espedidas en el año de 1833, solo produciria nuevos entorpecimientos; que el real decreto de 1.° de julio en que se comisionaba al Sr. Calvet, habia innovado y modificado con buen resultado aquellas anteriores disposiciones; y por último, que tanto los testamentarios como los curadores podrian acudir, en cuanto fuese necesario interponer la autoridad judicial, al ministro togado del antiguo consejo de Hacienda, encargado de la testamentaría, cuyo espediente, así terminado, debia pasar á la junta suprema patrimonial para su aprobacion.

»Y hé aquí el motivo de haberse dignado V. M. espedir el segundo autógrafo de 26 de setiembre, resolviendo no hacer novedad en el decreto que autorizaba al Sr. Calvet, ni en lo ordenado á los testamentarios de que habla la comision parlamentaria, pero omitiendo, sin duda porque no lo creyó necesario á su propósito, que V. M. habia procedido sujetándose al dictámen de los respetables magistrados, cabalmente los mas interesados en la defensa de las augustas herederas, y sin insertarlo entre los documentos ó comprobantes, al paso que lo ha hecho de otros de menos importancia. Este silencio y esta omision podian autorizar á creer que V. M. procedió en todo sin otro norte que su capricho, ni otra regla que su voluntad, al paso que su conocimiento demuestra que es un absurdo atribuir arbitrariedad al que se sujeta al consejo de personas competentes y respetables por su posicion social, por sus servicios al Estado, por su ilustracion de todos reconocida, y en fin, por su intachable probidad.

»Desde entonces la testamentaría siguió una marcha regular y ordenada, dígase lo que se quiera. Los curadores *ad litem* de las escelsas menores, espusieron por separado lo que tuvieron por conveniente, pidiendo la aprobacion de las particiones por considerarlas bien formadas: se oyó al ministerio fiscal, é instruido tan detenida y completamente el juicio de particiones, en decreto de 21 de noviembre de 1834 de la junta suprema patrimonial, fue todo aprobado cuanto ha lugar en derecho sin perjuicio de tercero, y del que pudiera corresponder á las muy escelsas interesadas por los bienes que se hubiesen dejado de comprender por cualquier concepto en la testamentaría, ó por los que se hubiesen incluido en ella como libres no siéndolo. Cláusulas son estas que se ven en toda particion de bienes, porque nada mas justo que las mútuas indemnizaciones entre los interesados por los bienes omitidos ó incluidos indebidamente, y que por lo mismo jamás han significado recelo ni desconfianza de la legalidad de las particiones.

»De lo que hasta aquí queda espuesto, se deduce á nuestro juicio con evidencia irresistible, que es enteramente gratuito é infundado el cargo de que V. M. ha procedido informal y arbitrariamente en la testamentaría del Sr. D. Fernando VII. Hemos visto que el único acto en que intervino V. M. directamente, lejos de merecer tan severa censura, es digno de aprobacion y elogio: que no puede haber arbitrariedad donde no hay ley ni reglas quebrantadas: que la suposicion de que V. M. intentó con la cooperacion del Sr. Don Enrique Calvet la defraudacion que mas adelante se la imputa sin ambajes ni rodeos, degenera hasta en el absurdo, porque no bastaria la servil condescendencia de aquel respetable magistrado sin la de los señores curadores, la del fiscal, y la de los magistrados del tribunal supremo de la real casa; confabulacion que la conciencia pública rechaza indignada, porque ella es imposible y no puede admitirse sin denigrar la memoria de tan respetables varones, y sin echar un borron sobre la venerable magistratura española, que aun en las épocas mas difíciles ha conservado puro y sin mancilla su nombre; y en fin, habremos de decir, que es una puerilidad presentar como prueba de los vicios esternos que se atribuyen al espediente, las circunstancias de que el Sr. Calvet formase ó no

borradores, y de que hubiese concluido su obra en menos de dos meses, y las demas diligencias en muy poco mas tiempo. Porque sobre no tener nada de estraño que el contador ejecutase sus trabajos en dos meses, y que toda la testamentaría, tan sencilla en el fondo, hubiese terminado en trece meses, siendo asi que los inventarios se hicieron simultáneamente por todos los oficios de la real casa, como es costumbre introducida por la necesidad, fundada en la naturaleza de tan vastas dependencias, todavia seria el colmo de la injusticia hacer á V. M. responsable de la diligencia, de la apatía, y de todos los actos de cuantas personas hayan intervenido en la testamentaría. Si la ceguedad del espíritu de partido pudiese admitir tales conclusiones, de seguro las rechazaria el de imparcialidad, justicia y buena fe.

»Terminado el exámen de las formas del juicio, pasa la comision á hablar del fondo de él; y claro es, que lejos de encontrar motivos de alabanza ó siquiera de aprobacion, solo los encuentra de dura y ácre censura, resumiendo su juicio en estas significativas palabras: «La Reina, »y la nacion en su persona, quedaron sin género »de duda ninguna perjudicadas. Los hechos ha»blan.» Bastaria en rigor para la completa justificacion de V. M. esponer lo que seria suficiente aun para la de la persona mas humilde del reino; á saber, que esas particiones no son obra de V. M., sino de personas que habia motivos para reputar como muy entendidas en el derecho, y sobre las cuales en todo caso deberia pesar la responsabilidad moral y legal de sus actos, y nunca sobre los que se fiaron en su pericia. Y quedaria completa la defensa de V. M. si se añadiese, que V. M. misma, cuya atencion se habia escitado por los rumores esparcidos en 1840 á 1843 sobre los defectos que pudiesen tener las particiones, fue la que espontáneamente y solo por amor á la justicia, tan pronto como regresó á España en 1844, se apresuró á exigir, como lo consiguió, que el juicio se sujetase á la revision de un crecido número de personas competentes, nombradas con igualdad por todos los partícipes en la real herencia, para que se subsanasen los defectos de que pudieran adolecer. Y en verdad que el que así se conduce, manifiesta con datos irrefragables, no con palabras mentidas y engañosas, que nada teme de la publicidad, y que solo desea que á cada uno se le dé lo suyo. Pero esta defensa, que seria suficiente en cualquiera testamentaria comun y ordinaria, no basta, señora, para responder á una acusacion cuya tendencia es presentar á V. M. como autora de todo lo malo que haya podido hacerse en daño de la razon y de sus augustas hijas. Quedarian sin respuesta esos cargos tan terribles como infundados de maniobras para aumentar indebidamente el caudal partible, á fin de que creciese el quinto legado á V. M., aun cuando en ello se envolviese la ruina de un monumento fundado por el augusto primer esposo de V. M. y que es objeto del justo orgullo de los españoles: quedaria sin responder el no menos duro cargo de ocultacion del inventario de alhajas de la corona para facilitar la desaparicion de estas mismas alhajas; y quedarian, en fin, sin la respuesta que exige el decoro de V. M. tantos otros, no menos ofensivos que gratuitos.

»Como prueba del de haberse perjudicado gravemente á la Reina, y en su persona á la nacion, se dice en el informe de la comision parlamentaria, repitiendo las palabras de la nombrada en 28 de marzo de 1844 para examinar las particiones y subsanar los defectos de que pudieran adolecer, que se inventariaron y tasaron muchos objetos artísticos, monumentos de nuestras glorias y antiguas grandezas que desde remotos tiempos han venido poseyendo los augustos predecesores de S. M., respecto á los cuales repugna toda idea de division, y que nunca fueron poseidos por otro título que por el de Monarca. Hay alguna inexactitud en la trasferencia de estas últimas palabras que en el documento original se refieren, no á todos los Monarcas, sino solamente al señor D. Fernando VII. Estos objetos son los comprendidos en los reales museos de Pintura y Escultura, y algunos otros de menos importancia, que á juicio de la comision parlamentaria no debieron inventariarse por estar adheridos al real palacio y casas de los sitios, respecto á los cuales asegura que su division es repugnante, que algunos son de indudable y esclusiva pertenencia de la corona; y que su inclusion en las particiones aumentando en setenta, ochenta, ó mas millones el caudal repartible, perjudicaba á la Reina en tanto cuanto indebidamente subiese el quinto legado á la ilustre viuda, y la porcion legítima de la infanta.

»Por fortuna la cuestion es muy sencilla si se acierta á colocarla en su verdadero terreno, en el terreno legal. Se trata de un juicio de particion de bienes, cuyo objeto único y esclusivo es dividir una herencia comun con arreglo á las severas prescripciones de la ley; y en verdad que no es este el campo mas á propósito para que domine el orgullo nacional, el espíritu artístico, el [illegible] interesado en las glorias del pais. Si [illegible] consideraciones pudiesen prevalecer sobre [illegible] de la justicia, agravio inmerecido haria á V. M. el que dudase que su deseo siempre ha [illegible] que subsista íntegro ese monumento de [illegible] glorias que ha de aumentar el tiempo, como lo ha acreditado aconsejando á su augusta hija que lo incorporase al real vínculo. Así se ha desvanecido el temor de que desaparezca esa hermosa página del libro de nuestras glorias nacionales, que cada generacion ha de traspasar á las sucesivas, engrandecida con las obras de sus genios. Pero en las cuestiones de intereses materiales, no hay, no puede haber otra norma que la ley, y esta nos dice que debe dividirse todo lo que no sea vinculado. ¿Lo eran los reales Museos de Pintura y Escultura? Esta es la cuestion. Como tal debió presentarse á D. Salvador Enrique Calvet, luego que le fueron entregados los inventarios oficiales; y para esclarecerla y proceder con acierto, preguntó en oficio de 8 de julio de 1834 al archivero de la real casa D. Mateo Frates, si los bienes y efectos incluidos en ellos estaban en todo ó en parte comprendidos entre las propiedades vinculadas, cuya razon obraba en su poder; y en 26 del mismo contestó tambien oficialmente, que no constaba en manera alguna que los efectos inventariados fuesen propiedades vinculadas.

»De seguro que este dato, que obra original en el espediente de testamentaría, y que habrá visto la comision parlamentaria, aunque no hace mérito de él en su informe, sin duda porque le ha creido de escasa importancia ó de ningun valor, seria bastante para que el mas celoso defensor de un menor vinculista en cualquiera testamentaría, se aquietase sobre la verdadera naturaleza de los bienes y consintiese en su division si no podia probar completamente su calidad de amayorazgados; porque principio es de nuestro derecho que todos los bienes se reputan libres mientras no se prueba precisamente del modo que tiene establecido la ley que están sujetos á vínculo; lo que no se ha probado ni se probará jamás respecto á los de que se trata. Pero aquí se ha hecho mas, porque se ha probado completamente su libertad. Por órden de V. M. se escribió una estensa y erudita memoria histórica de los cuadros que forman la parte mas preciosa del real Museo, en que se refieren con toda fidelidad la posesion sucesiva, las vicisitudes y el actual estado de cada uno. En ella se demuestra que los cuadros de mas importancia por su valor artístico tienen un orígen conocido, pues proceden, ó de compras hechas por nuestros Soberanos, ó de dádivas de príncipes ó magnates, ó del pincel de los pintores de cámara de los Monarcas españoles, de cuya régia munificencia recibian cuantiosa retribucion. No hay para qué nombrarlos, porque están en la memoria de todo español amante de las glorias artísticas de su pais. Y concluye manifestando con irresistible lógica que no habiendo en la disposicion testamentaria del Sr. D. Cárlos III, ni en otro documento alguno mas antiguo, ni tampoco en la de D. Fernando VI, augusto creador del Museo, cláusula alguna que lo vincule é incorpore á la corona, siendo así que ambos Monarcas establecieron cláusula de vinculacion en sus respectivos testamentos, no hay ni puede reconocerse base alguna legal para dejar de considerar los objetos del real Museo como libres. Y esta cualidad, que solo puede desaparecer vinculándolos, no la han perdido, ni por ser muy preciosos y de mucho valor, ni por estar coleccionados, ni por haber sido adquiridos con tesoros sacados del pais. Si esta fuera la regla de decision, ningun objeto de la propiedad de los Reyes podria dividirse: todos han tenido igual procedencia; todos han sido pagados con el mismo caudal; todos constituyen un conjunto de riquezas que no son menos apreciables porque se hallen en un edificio llamado palacio, que si estuvieran en otro calificado de museo. No se pierda de vista que se trata de una testamentaria de Reyes, cuyos herederos son tambien Reyes, y que sus bienes, hasta los de adorno de su régia habitacion, han de corresponder á la altura de su posicion, y á la magnitud de sus riquezas.

Y esta es la ocasion de responder á una objecion, que aunque especiosa y aparente, no debe pasar sin respuesta. ¿Qué mas prueba se quiere (podrá decirse) de que la voluntad del Sr. Don Fernando VII fue vincular las propiedades de sus Museos que el haberlas coleccionado? ¿Por ventura, la agregacion no es lo mas opuesto á la division? Y el que elevó un monumento á las glorias artísticas de su pais, timbre imperecedero de su reinado, desalojando su palacio y habitaciones, ¿no dejó esplícitamente consignada la voluntad de que sus herederos respetasen esa obra de eterna gloria, absteniéndose de toda division que la destruiria? Ingenioso seria, sin duda, este argumento; pero la respuesta es tan sencilla como concluyente. El Sr. D. Fernando VII jamás pensó en que esos objetos eran pertenecientes al real vínculo cuando los trasladó al Museo, ni que adquiriesen la calidad de vinculados por el hecho de coleccionarlos. Comprobantes son de lo primero las frecuentes dádivas que, con régia esplendidez, hacia de cuadros preciosos y en gran número á sus favoritos y servidores. Y de lo segundo, el hecho irreplicable de que no hizo lo que pudo y debió hacer, ni hizo, respecto de otros objetos de menos importancia. A su clara penetracion no se ocultaba que la voluntad de vincular no se presume si no se consigna en algun documento fehaciente. Y así lo ejecutó cuando en su testamento agregó al real vínculo las mejoras que habia hecho en algunos bienes raices de la corona; y en verdad repugna creer que el que incorporó á él en la cláusula cuarta hasta las casillas de los guardas de sus reales bosques, hubiese omitido el Museo, si esta era su voluntad. Y aun todavia puede añadirse, que la division material no es consecuencia forzosa de la inclusion en los inventarios para computar sus valores como es de ley, y que el Sr. D. Fernando VII pudo no creer que se iba á dividir materialmente todo lo que él no vinculase. En su augusta familia tenia ejemplares de que cómodas y convencionales compensaciones facilitaban el cumplimiento de sus deseos sin mengua de los derechos de sus herederos. A ellas se ha acudido en esta testamentaría, como se ha hecho en otras, porque á nadie mas que al sucesor en el trono interesa la conservacion de tan preciosos objetos; y á ellas se debe que exista íntegro ese magnífico Museo cuya pérdida ó desmembracion, si hubieran tenido lugar, serian el único cargo político y de interés nacional que fundadamente podria hacerse hoy, á los 21 años de la muerte del último Monarca, despues de la alteracion de las bases esenciales del gobierno, teniéndose por propio del Estado todo lo que se llama de la corona; pero nunca el de su inclusion en los inventarios, en época tan remota y de tan diversa organizacion social.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre *El Fénix* y sobre el susodicho dictámen de los jurisconsultos.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del próximo alumbramiento de S. M. la Reina.

EL ESTADO traza su revista política.

EL FENIX acude al llamamiento de nuestro progresista colega *La Iberia* para indagar de dónde partian primitivamente las tendencias reaccionarias.

Vamos, no es mal refuerzo.

LAS CORTES ve un termómetro de la bondad de una administracion en el destino que reciben los fondos públicos.

LA EPOCA glorifica á la imprenta periodística.

Idem del 8.

LA ESPAÑA cree muy razonable el plazo de dos meses, que, al decir de las *Hojas*, se ha tomado el gobierno para desenvolver su pensamiento político.

LA IBERIA hace notar la influencia que podrá ejercer en las sociedades mercantiles la salida de tres individuos de ellas para encargarse de diferentes carteras.

EL OCCIDENTE discute con *El Parlamento*.

EL PARLAMENTO se ocupa del artículo de *El Fénix* relativo á trabajos de las reacciones que se *confabulan*.

LA CRONICA traza la biografía del general Cavaignac.

EL CLAMOR PUBLICO discurre sobre la circular dirigida á los gobernadores de algunas provincias por el señor ministro de la Gobernacion.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 9.

No contiene disposicion alguna de interés general.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

Tampoco hoy tenemos nuevas noticias de la India, y probablemente no las tendremos hasta el 14, pues hasta el 12 no llegarán á Lóndres las correspondencias que han llegado ya á Suez. Mientras esperamos, pues, tales noticias, iremos dando cuenta á nuestros lectores de los pormenores que sobre aquella region vayan dando los periódicos estranjeros.

Por lo que toca á los ingleses están confesando ya que la insurreccion de la India es hoy dia inmensa, y que es difícil atajarla. Hé aquí lo que entre otras cosas dice *El Times*.

«Tres insurrecciones han estallado en la India. Toda la India Central, en un espacio de mas de mil millas, es decir, de Joudpore, al Oeste, hasta el pais de Assam, al Este, se encuentra en un *estado de fermentacion que hace presagiar una insurreccion general*. El Rajpootana, que está habitado por la raza mas belicosa de todas despues de la de los sicks, está lleno de rebeldes. La legion de Joudpore ha derrotado á las tropas del rajah, aliado fiel de la Inglaterra. En todo el pais de Malwa reina mucha agitacion; los insurgentes de Indor y de Mhow se hallaban el 6 de setiembre en Chumbul, y á la fecha de las últimas noticias en Dholepore, á cerca de cincuenta millas de Agra: el reino de Ouda está armado de un estremo al otro; la insurreccion se ha enseñoreado tambien de Behar, apoderándose asimismo de la línea telegráfica de Calcuta á Benarés.»

Nuestros lectores ya recordarán el afan con que los ingleses han publicado los horrores que dicen cometidos por los cipayos. La verdad era, sin embargo, que los cipayos obraban así por imitar á los ingleses. Estos, como *soi dissant* mas ilustrados, debian abstenerse de tales errores; y sin embargo lean y horrorícense nuestros lectores de los detalles que leemos en el periódico inglés *El Morning Star* en uno de sus últimos números:

«Se dice que en Cawnpore y en sus cercanías el regimiento núm. 78 de infantería real ha matado á 10,000 hombres, ó segun otra version, á todas las personas que pudo coger, sin distincion de sexo ni edad.

»En Dinapore habia permanecido fiel, arrostrando muchos peligros, un destacamento de cipayos; pero el regimiento núm. 10, despues de su encuentro (encuentro desgraciado) en Arrah, corrió á las cavernas de los cipayos gritando: «¡Qué! ¡Esos demonios negros se verán libres solo porque han entregado las armas!» Y arrojándose sobre ellos, empezaron á acuchillarlos.

»La *Gaceta de Bombay* cuenta que los ingleses han adoptado decididamente el cañon, como un instrumento de suplicio para los cipayos. Parece que las ejecuciones se llevan á efecto con mutilaciones y horrores de que no presenta ejemplar la historia de la humanidad.»

Léanse tambien algunos otros párrafos de una carta que pública *El Fénix*:

«Regimientos enteros de cipayos no sublevados que, obedeciendo á la voz de sus jefes ingleses, habian dejado sus armas, han sido inhumanamente degollados, entre ellos el 40.

»Los habitantes de pueblos enteros son esterminados en masa, como ha sucedido en Jhat, no lejos de Agra, en donde ni edad ni sexo han sido respetados, y esto despues de haber hecho sufrir á las mujeres el mas vil de los ultrajes.

»Los mismos escesos se han cometido en Hakrafs y en otras partes, y se repiten cada dia, siendo ya incalculable el número de miles de seres inofensivos que los ingleses han inmolado.»

Despues de leer todo esto, séanos permitido esclamar: ¿cuándo será que Dios pondrá término á los horrores de esa nacion pérfida, que está llenando al mundo de llanto y desolacion? Roguemos al cielo que esta nacion se halle pronto sin accion para hacer tanto mal.

El *Pays* da noticias de China, que alcanzan al 8 de setiembre próximo pasado, por las cuales se deduce que la cuestion anglo-china se halla muy lejos de arreglarse. El virey de Canton, Yeh, habia ido efectivamente á Pekin, y segun parece, el celeste Emperador le ha hecho muy buena acogida, y le ha conferido el título de *heu-tzy-pank* (lugarteniente de su persona) dignidad con que hasta ahora solo se habia revestido á los príncipes imperiales encargados de alguna mision. Dícese tambien que el favorecido virey ha recibido la órden de intimar á los ingleses que evacuen á Canton y de declararles oficialmente la guerra en el caso de no hacerlo. El 15 del precitado mes debia hallarse de vuelta en Canton.

Las últimas noticias de Nueva-York anunciando una baja en valores y géneros, han contenido la misma tendencia que se notaba en los consolidados, cuya reaccion ha sido tanto mas rápida, cuanto que las compras al contado se contuvieron desde que dichos valores se cotizaron á mayor tipo de 90.

Es de notar que, á pesar de dichas alternativas, abunda el numerario en la Bolsa, y se encuentra al 3 por 100 sobre valores públicos.

El dia 3 efectuó pagos en dinero el Banco por valor de 60,300 libras esterlinas, cantidad que, unida á los verificados en los dos dias anteriores, asciende á 190,000, lo cual hace presumir que se aumente de nuevo el descuento.

La prensa estranjera confirma la noticia relati-

va á la dimision del ministerio belga, y al encargo dado á Brouckere de formar nuevo gabinete. Resuelta esta cuestion, sobreviene naturalmente otra que discuten con vivo interés los periódicos belgas, que es la disolucion de las Cámaras. En cuanto al resultado probable de esta medida y al espíritu de las que vengan á reemplazarlas, no es fácil prever cuál será, atendido á las encontradas opiniones de la prensa.

La cuestion de los Principados es el asunto predilecto en que se ocupan los periódicos y correspondencias particulares, que discuten sobre las intenciones de los gobiernos, comentando el lenguaje de los periódicos á quienes se cree intérpretes, mas ó menos autorizados, de un pensamiento oficial.

La prensa austriaca afirma terminantemente que han cambiado de espíritu ciertas potencias antes favorables á la union; pero una nueva circunstancia manifiesta que esta asercion es aventurada; pues que entre las potencias se cita á Prusia sin fundamento, lo prueba de una manera incontestable un despacho que, al recibir la nota circular de la Puerta, ha dirigido M. Manteuffel á los representantes diplomáticos de dicha nacion en el estranjero, en el cual declara que las esplicaciones dadas por Turquía no son suficientes para determinar á Prusia á separarse de la línea política que ha seguido hasta ahora, y censura ademas al gobierno otomano por sus demostraciones anticipadas, asegurando que este facilitaria la pronta solucion del asunto si en lugar de dejarse llevar por su desconfianza hácia los Divanes, les diese esplicaciones claras y precisas sobre las reformas que admite y esté pronto á suscribir.

La *Nueva Gaceta de Prusia* repite que Rusia ha abandonado el proyecto de union.

Dicen de Belgrado que la complicidad del príncipe Milosch Obrenoswitch en la última conspiracion es indudable, segun las confesiones de los detenidos, comprobadas ademas por una carta que se ha interceptado de su secretario particular.

La subida de Reschild-bajá al poder en Constantinopla ha producido, segun se asegura, un nuevo conflicto entre la Sublime Puerta y el embajador francés en aquella capital M. de Thouvenel. Este personaje, al convencerse del hecho que por lo visto no le parecia posible, dirigió una nota al Divan, declarando que cortaria toda relacion con el gobierno otomano, si Reschild-bajá era de nuevo llamado al puesto de gran visir del Sultan. Añádese que el soberano turco por toda respuesta mandó publicar tres dias despues la reinstalacion de su antiguo consejero.

Partes telegráficos de Berlin, del 2 de noviembre, anuncian que el conde Labradio pidió el dia anterior á S. M. autorizacion para celebrar el matrimonio de la princesa Estefanía de Hohenzollern con el Rey de Portugal.

El Emperador de Rusia ha dado al príncipe Menschikoff una nueva prueba de su estimacion, concediéndole autorizacion para vestir el uniforme de ingeniero de puentes y caminos en memoria de la construccion del canal Saima, que terminado solo hace un año, ha dado ya importantes resultados.

Se han formado dos establecimientos de mucha importancia para la industria rusa; una sociedad por acciones creada en Moscow, dedicada á hacer el comercio de metales y minerales, que facilitará á los herreros del interior poder enajenar sus mercancías al contado sin sujetarse á los monopolizadores.

Además dicha sociedad abrirá grandes establecimientos para elaborar metales y la esplotacion de las minas de ulla, lo cual, abaratando las materias combustibles, dará impulso á la navegacion de vapor, caminos de hierro y fábricas. Y otra compañía de vapores del Kalma y del Volga, que ha terminado sus talleres y almacenes, establecidos en una isla del último rio, cerca de Astrakan. Su primera obra será la construccion de cuatro vapores para la escuadrilla del mar Caspio, de mayores dimensiones que cuantos hasta el dia se han hecho en Rusia.

El cambio de opinion de Prusia en el asunto de los Principados se confirma por diferentes conductos. Manteuffel espidió comunicaciones hace tiempo, de las cuales se deducia haber comprendido en Berlin el verdadero objeto del partido de la union: añádese á esto el cambio de gobierno en favor del príncipe de Prusia, que no apoya las tendencias manifestadas por Francia y Rusia en la cuestion danubiana.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Andrés Avelino, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de su Santo titular. A las ocho de la mañana habrá Misa mayor para esponer al Santísimo Sacramento; á las diez otra cantada, y por la tarde á las tres y media solemnes vísperas y reserva.

En San Cayetano se festeja con funcion á San Andrés Avelino.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25 d.
Deuda del personal, 9,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,25.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 80	rs. vn.
Cebada	de 37	á 39	
Algarroba	de 54	á 57	

Quedan por vender sobre 1,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 8.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Loteria moderna. Noticia de las administraciones donde han cabido los 25 premios mayores en el sorteo celebrado el 6:

Número 14,904, 35,000 pesos fuertes, Valencia; 7,864, 12,000, Granada; 6,277, 8,000, Madrid; 14,527, 4,000, Puenteáreas; 2,875, 1,000, Madrid; 5,852, 1,000, Tárrega; 6,811, 1,000, Barcelona; 10,741, 500, Madrid; 5,771, 500, idem; 17,530, 500, idem; 17,078, 500, Badajoz; 4,855, 500, Barcelona; 15,545, 500, Madrid; 12,894, 500, Huesca; 9,704, 500, Barcelona; 17,502, 400, Cádiz; 14,606, 400, Madrid; 2,290, 400, Cádiz; 3,176, 400, Torrevieja; 17,163, 400, Madrid; 2,173, 400, Cádiz; 1,195, 400, Santiago; 4,450, 400, Madrid; 18,836, 400, Alcalá de Henares; 16,401, 400, Vich.

El inmediato el dia 21 de noviembre; 30,000 billetes á 96 rs., divididos en octavos á 12 rs. cada uno. Los premios mayores ascienden á 25.

—Las minas que el gobierno ruso tiene en la Siberia, han producido durante el año de 1856 unas 40,000 libras de oro.

—La comision que se formó en Madrid para socorrer á la provincia de Asturias, víctima de la absoluta falta de cosechas, ha recogido 200,000 rs. recaudados en la Península y una letra por igual cantidad de la Habana, anunciándose que la suscricion continuaba allí abierta. Son satisfactorias las noticias recibidas de Puerto Rico y Filipinas relativamente á la suscricion.

—El 7 se recibieron en Madrid noticias telegráficas de Lisboa favorables á la salud pública, pues la enfermedad epidémica va declinando. El Rey D. Pedro ha destinado una cantidad considerable á costear una sopa económica para todos los pobres de la capital, y como esto importara una suma superior á lo que permite el corto patrimonio de S. M., su padre, el Rey D. Fernando, ha dado de su bolsillo cuanto faltaba.

—De Lóndres escriben haber llegado allí la goleta de guerra *Cristina*, la cual ha apresado en las aguas de Cuba un buque anglo-americano, el *Macepa*, á cuyo bordo han sido cogidos 385 negros bozales.

—La riqueza industrial y comercial de Madrid se supone que asciende á mas de 32 millones de reales anuales, representada por 12,749 contribuyentes. La cuota de contribuciones por este concepto es de 7.435,519 rs. y 5. mrs.

—Ha fallecido D. Manuel Agudo, canónigo de la iglesia catedral de Segovia, y D. Antonio Serret, arcipreste de Montblanch.

—Nos escriben de Jaen con fecha del 5:

«Anoche este dignísimo gobernador sorprendió una de las casas de juego, ruina de muchas familias, orígen de divorcios, estudio de crímenes é inmoralidad.

»Dicha autoridad tomó nota de los concurrentes.»

En dicha carta hacen elogios del Sr. Rubio como una autoridad celosa y digna.

—Se hallan vacantes los cargos de maestros de primeras letras de los pueblos de esta provincia que se espresan á continuacion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes en la secretaria establecida en el piso principal de la casa núm. 6, calle de Luzon.

Escuelas de niños.

San Fernando: 2,555 rs. anuales, casa y retribuciones.

Loeches: 2.500 rs. anuales, casa y retribuciones.

Valdeavero: 2,000 rs. anuales, casa y retribuciones.

Villanueva de Perales: 1,825 rs., casa y retribuciones.

—El Ateneo abre sus cátedras el dia 16. El discurso inaugural le pronuncia el Sr. Martinez de la Rosa.

Las que desde ese dia quedarán abiertas al público son las siguientes:

Lúnes. Literatura de las lenguas teutónicas.—Inglés.—Teoría de la libertad comercial.—Arabe sabio y vulgar.—Historia de la civilizacion en los cinco primeros siglos del cristianismo.

Mártes. Lengua alemana.—Elementos de lengua y literatura griega.—Inglaterra política, social y literaria.

Miércoles. Lengua francesa.—De la influencia del absolutismo en España.—Estudios filosóficos, políticos y económicos sobre el derecho de propiedad.

Juéves. Lengua céltica.—Telegrafía.—Astronomía popular.—Los cuatro elementos de Aristóteles en el siglo XIX.—Historia de Francia, desde Carlo Magno hasta la muerte de Luis XVI. En francés.

Viérnes. Contabilidad general.—Inglés.—Aplicaciones de la zoología.—Literatura española en el siglo XVI en francés.—Geología aplicada.

Sábado. Lengua alemana.—Economía política.—Historia literaria de los árabes en España.—Historia literaria del renacimiento.

—Se hallan vacantes: la plaza de maestra de niñas de Bejar con 3,000 rs., casa y retribuciones; la secretaría de ayuntamiento de Encinasola, dotada con 1,000 rs.; la de Martinamor con 900 rs.; la de la villa de Villoruela con 1,200.

—El dia 5 se inauguró la obra para el monumento que se consagra en Zaragoza á la memoria de Peynatteily. La Serma. Sra. duquesa de Montpensier puso la primera piedra.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 70.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 88.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de noviembre.—Nueva York 24 de octubre.—Continúa la crisis comercial. Desde el 1.° de agosto han quebrado 900 casas, y el pasivo de estas quiebras asciende á 90.000,000 de duros.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, [illegible].

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 782. Madrid, mártes 10 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

La Epoca, haciéndose cargo de las palabras de S. M. la Reina Cristina, de que en el caso de haberse publicado la reforma por el golpe de estado, el duque de Riánsares hubiera hecho renuncia de todos sus honores, consideraciones y sueldos, asegura que otro tanto hubieran hecho el marqués del Duero, el conde de Lucena, Serrano, Concha, Ros de Olano y otros jefes.

Esto prueba que eran unas las opiniones de los señores duque de Riánsares y los generales mencionados.

¿Y cómo se dividieron despues?

¿Y aquellos discursos del Senado que pronunció el general señor marqués del Duero contra el señor duque de Riánsares?

Cada vez lo entiende uno menos.

¿Y cómo esplicará *La Epoca* lo que pasó en la plazuela del Senado?

¿Pues, por ventura, el órgano de Vicálbaro ha necesitado que hablasen los consultores para saber que la Reina Cristina fue la que dió al traste con la reforma proyectada por el ministerio Bravo Murillo?

Todo Madrid lo supo. Nadie lo ignoraba, y ese estado de inocencia en que ahora se quiere presentar, lo que prueba es que tiene mala salida. Efectivamente, haber perseguido á S. M. la Reina madre por reaccionaria, quemándola su casa, y haciéndola salir de Madrid del modo que todo el mundo sabe, y tener que confesar los que todo eso hicieron, y los que, por lo menos, lo consintieron, que S. M. ha sido la que salvó las instituciones para cuya defensa se alzaron, es cosa que en el diccionario de la lengua no se halla adjetivo para calificarlo.

Repetimos que nosotros oimos á personas muy autorizadas que S. M. la Reina madre se oponia á la reforma por medio de un golpe de Estado.

Hay mas; se daba la siguiente version que ahora ha venido á quedar destruida, y nos alegramos. *Cuanto se quiera por medio de las Cortes.*

Ya que estos recuerdos estamos haciendo, diremos que así como la opinion aseguraba que S. M. la Reina madre era opuesta al golpe de Estado, se afirmaba ser favorable la del duque á la reforma.

Nosotros, sí, que tenemos que decir que estábamos equivocados.

Ignorábamos completamente hasta hoy el propósito del señor duque, de dejar todos sus honores, sueldos y condecoraciones si se reformaba la Constitucion.

J. CANGA ARGUELLES.

Entre las visitas que S. M. la Reina de España dedica á la de los cielos en el estado en que actualmente se halla, tocó en turno hace pocos dias á la Virgen del Milagro, que se venera en la iglesia de religiosas Descalzas Reales. S. M. la Reina, acompañada del Rey su augusto esposo, y de S. A. la señora princesa de Asturias, despues de orar á la Virgen en el templo, se dignaron pasar á ver á las religiosas, que tuvieron la alta honra de recibirlos en su clausura; y habiendo prodigado los augustos señores á las presentes todo género de bondades, noticiosos de que se hallaba en cama una de las referidas religiosas, tuvieron la dignacion de trasladarse á la enfermeria del monasterio, donde, con la amabilidad indescriptible que caracteriza á nuestros Reyes, sentados junto al pobre lecho de la paciente, la llenaron á esta de consuelos y alegría; de uncion á cuantos presenciaron este relevante acto, y de reconocimiento á la comunidad. Por órden de S. M. se ha remitido á la abadesa la cantidad de 8,000 rs. para subvenir á las atenciones de esta alcanzada corporacion.

—

Ayer tarde se presentó á S. M. la Reina la comision asturiana que debe concurrir al parto en representacion del principado.

Hemos cometido un yerro. Los que se presentaron fueron los Sres. Mon y Pidal sin aguardar á sus demas compañeros, que deben llegar de un momento á otro.

Algunos han querido censurar este hecho, negándoles el derecho de constituir por sí y ante sí la comision, por mas que ellos puedan considerarse como la representacion del suelo asturiano.

Sabemos que se les asoció el Sr. San Miguel.

Los asturianos quisieran recordarlos la cruz de Pelayo, que debe ponerse al pecho del príncipe si es que le concede la Divina Providencia.

—

El domingo á las cuatro y media de la tarde llegaron á esta corte los Sermos. señores duques de Montpensier. Hoy reciben de doce y media á tres de la tarde.

—

El correo de Vigo nos trae la noticia de la llegada á dicho puerto del vapor-correo *Cádiz*. La travesía ha sido muy penosa, con 15 dias de temporal constante desde la Habana á Fayal, adonde se vió obligado á arribar y detenerse tres dias, con objeto de reparar provisionalmente sus averías.

Tuvo tambien la desgracia de perder un pasajero, el primer maquinista y dos marineros. Sin embargo, el trayecto lo hizo en 22 dias y medio, inclusos los tres de detencion en Fayal, pues llegó á Vigo el dia 4 á las ocho de la mañana.

A bordo de este buque han venido el brigadier de la armada Sr. Jorganes, el alferez de navio Pilon, la familia de Socon de Valdés, el oficial de carabineros Sr. Breton, los comerciantes Valdés, Calleja Pueyo, Carretero, Sei Salaminaga, Doña Antonia Echevarria, el teniente de navio Rosg, Doña Antonia Depremont, D. Vicente Lapuerta, D. Carlos Blake, y los Sres. Pallete, Ferrandez, Granosa, Gonzalez, Fajon, Cardona y Alonso.

Para el Havre han seguido diez y seis pasajeros, entre ellos la familia de Milandon, y los señores Duarry, Fontanes, Abasolo, Drimont, Ledereg, Gutierrez, Quesals, Ochoa, Ayertoran y Dem Brecms. Publicamos estos nombres por el interes de sus familias.

—

El Clamor dice que el sábado se creyó en palacio que S. M. estaba de parto, porque al mediodia sufrió una ligera indisposicion y fue llamado á la cámara apresuradamente el doctor Corral.

—

Dice *La Epoca*:

«Uno de estos últimos dias se ha celebrado en Gracia y Justicia una reunion, á que han asistido el Sr. Tarancon, Arzobispo de Sevilla, los consejeros reales Garcia Gallardo y Alvarez, el señor D. Ventura Gonzalez Romero, que intervino en el Concordato, y el Sr. Gutierrez de los Rios, jefe de la seccion eclesiástica de dicho ministerio, presidiendo la junta el Sr. Casaus. Segun parece, el objeto de esta conferencia era ponerse de acuerdo sobre el destino ulterior de la Cámara eclesiástica, cuyas funciones se hallan hace tiempo virtualmente suspensas. Segun nuestras noticias, no todas las opiniones estuvieron acordes, pero predominó el parecer de que, estinguiéndose la Cámara eclesiástica, pasasen sus funciones á la seccion de gracia y justicia del Consejo Real, para lo cual se aumentaria el número de sus consejeros con dos eclesiásticos. En el nuevo proyecto del Consejo de Estado se habrán de dar facilidades para que alguno de ellos pueda tener el alto carácter de Prelado. A esta seccion se dará una intervencion importante en las propuestas para la provision de los principales cargos de la iglesia.»

—

Dice *La Crónica*:

«Los dueños de la *Veloz Mariana*, apresada por los franceses en 1823, deben estar muy reconocidos á la inteligencia y actividad del señor marqués de Pidal. A pesar de hallarse declarado que el gobierno francés debe abonar á la España el valor de la fragata *Veloz Mariana*, y de su cargamento, obligacion que reconoce la Francia, nada se ha hecho, segun hemos oido, durante el ministerio del Sr. Pidal, para que se cumpla esta obligacion. Y lo mas notable es que habiendo tenido la Francia igual reclamacion respecto á la *Rigie*, España ha pagado el valor de este buque, el de su cargamento y los intereses. ¿Y esto se llama gobernar? Para los pocos amigos del señor Pidal, será este un escelente ministro; para el pais tendrá que ser un mal gobernante. Esperamos que el Sr. Martinez de la Rosa procederá con mas celo y energia que su antecesor en favor de los intereses españoles.»

—

Parece que el Sr. Villoslada, por consideracion á la amistad que le une al Sr. Cañete, se ha negado á admitir la direccion de la *Gaceta*.

—

La Epoca es periódico que todo lo arregla á su sabor; oiganle nuestros lectores sobre nombramientos:

«Parece que en la presente semana quedará terminado el necesario arreglo de los gobernadores de provincias. Entre las personas que hemos oido pasarán á ocupar puestos de importancia en las provincias, se cuentan los señores Zapino y Jimenez Cuenca, gobernadores que han sido de varias provincias y escelentes autoridades. Nosotros pediriamos al gobierno, que así como se ha nombrado con nuestro aplauso á funcionarios como el Sr. Ossés, ensanchase, por otro lado, el círculo de sus elecciones y llamase á estos puestos á los que se han conquistado en ellos una merecida reputacion. Los Sres. Azcárate, Llasera y Mendez Vigo, han dejado en Vizcaya, Barcelona y Valladolid una memoria bien lisonjera de su administracion, y el Estado ganaria de seguro mas que ellos con los servicios de semejantes autoridades. ¡Ojalá llegue pronto un dia en que una política ámplia sepa utilizar, así como los servicios de los hombres mas moderados, los de los que en el campo liberal jamás han dejado de ser sinceramente monárquicos. Moreno Lopez, Figuerola, Romero Leal, Castillo, Barca y otros muchos podrian así prestar servicios de que hoy se ve privado el pais.

»Parece cosa resuelta el nombramiento del Sr. Gil Ossorio para subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia. El actual subsecretario, Sr. Alvarez, pasa á desempeñar su plaza del Consejo Real. El Sr. Gil Ossorio es el mas antiguo de los tres jefes de seccion que existen en el ministerio de Gracia y Justicia. Con motivo de su entrada en la subsecretaría, las tres secciones, eclesiástica, civil y la criminal, en que estaba organizada la subsecretaría, se refunden en dos, una eclesiástica, á cuyo frente continúa el Sr. Gutierrez de los Rios, y otra civil, dirigida por el Sr. Casanova, disminuyéndose una plaza de jefe de seccion en el presupuesto.

Añade en otro lugar:

«No es cierto que el arreglo de las altas dependencias de hacienda haya quedado firmado en el último Consejo. Es probable que se realice en esta semana, presidiendo á él la misma parsimonia que en el arreglo de Gobernacion, pues el señor Mon no parece desea desprenderse de todas aquellas personas cuyos servicios puedan serle útiles.

»El actual subsecretario de Hacienda y dos ó tres de los directores que cesen en los cargos que hoy desempeñan, pasarán en su mayoria á otros puestos. El ministro de Hacienda se ocupa mas de cosas que de personas, y si lo que se dice es cierto, para primeros de diciembre podrá presentar completamente formulados sus planes financieros al Consejo de ministros. Su gran propósito es nivelar en realidad el presupuesto.

»La reforma de los aranceles parece cosa indudable, así como probable el variar la base de la contribucion territorial, y consagrar á obras públicas los recursos de la desamortizacion. Se anuncian notables economías en diferentes capítulos del presupuesto, que deseamos ver realizadas, y hemos oido que existe el pensamiento de dar á la caja de Depósitos toda la importancia que esta institucion tiene en Francia.»

—

Por parte telegráfico se ha recibido la noticia del fallecimiento de S. A. S. Doña Maria Amalia de Borbon y Borbon, princesa de las Dos Sicilias é hija de los Reyes D. Francisco Javier y Doña Maria Isabel.

Habia nacido S. A. en 18 de febrero de 1818, y ha fallecido por consiguiente á la edad de treinta y nueve años cumplidos. En 7 de abril de 1832 casó con el infante D. Sebastian de Borbon y Braganza, habiendo llegado á Madrid el 26 de mayo siguiente. En los dos años que vivió en la corte de España se distinguió estraordinariamente por su carácter piadoso y caritativo. En hacer bien á los pobres consistia su felicidad.

La princesa María Amalia no deja sucesion. Era hermana de S. M. el Rey de Nápoles y de S. M. la Reina Cristina, y tia por consiguiente de S. M. la Reina Isabel.

—

De Oviedo nos escriben con fecha 6 del corriente lo siguiente:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: He de merecer de su tan acreditado celo por la honra y gloria de Dios haga la gracia de insertar en su apreciable periódico las mal trazadas líneas siguientes, á lo que quedaré muy agradecido.

»Este pueblo ovetense, lleno de un inesplicable entusiasmo, ha presenciado ayer en la iglesia del real monasterio de San Pelayo otro acto religioso semejante al que tuvo lugar en la misma el 26 de setiembre último, que se publicó en el número 746 del periódico dirigido dignamente por V., que hizo arrancar lágrimas de ternura á los mas de los concurrentes.

»La Srta. Doña María Garcia Inés Castaño, desengañada del mundo, y deseosa de renunciarle con todos sus vanos atractivos, no obstante sus relevantes prendas, y descender de familia distinguida, con una dote no escasa, se resolvió, libre y espontáneamente, á abrazar la regla del gran patriarca de Occidente San Benito, sepultándose [illegible] con verdadera vocacion, y [illegible] lo mismo, alegre y contenta, en este monasterio tan célebre, siguiendo el ejemplo de tantas princesas y señoras de alto rango, que tuvieron [illegible] dicha de vivir y morir en el santamente. [illegible] ¡Qué ideas tan [illegible] no se agolparon á [illegible]

mente al ver la repentina trasformacion de la novicia engalanada pocos momentos antes con los mas ricos atavíos, vestida de blanco, y con las joyas mas preciosas que su virtuosa y digna madrina laExcma. señora marquesa de Campo-Sagrado la proporcionó, y verla despues repentinamente vestida de sierva del Señor, con el humilde y negro hábito benedictino, puesta de rodillas, mirando con intencion y con el mayor afecto á su divino esposo Jesus que tenia en una mano, y en la otra un cirio encendido, símbolo de la alegría espiritual con su Dios y Señor. Vengan, vengan aquí los amadores del mundo, y desengáñense á vista de estos repetidos actos religiosos, y convénzanse de una vez que nada les puede hacer felices sino la práctica de las virtudes que se hallan en el cláustro á despecho de la impiedad, por cuya razon anhelan tantas jóvenes esta pérpetua prision, despreciando al mundo y cuanto de aliciente hay en él.

»Para dar mayor realce á la sagrada ceremonia que nos ocupa, no omitiré decir que han contribuido con su presencia un gentio inmenso, lo mas selecto de la ciudad, los monjes benedictinos aquí residentes, quienes entonaron el *Veni Creator*, gran número del clero secular, la mayor parte del Illmo. Cabildo catedral, los títulos de Castilla y las autoridades superiores.

»Alabemos á Dios por todo, y quiera este divino Señor abrir los ojos á los que navegan en este mar proceloso para conducirlas al claustro, que sin duda es el puerto de salvacion.

»Soy su atento suscritor, seguro servidor y vicario del referido monasterio Q. B. S. M.,

FR. PEDRO RIVERO.»

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la iglesia catedral de Huesca se halla vacante un beneficio con cargo de maestro de ceremonias, para cuya provision se cita por edicto á todos los clérigos, ordenados presbíteros, para que dentro de 40 dias presenten sus solicitudes documentadas debidamente. La dotacion será de 6,000 rs.

J. CANGA ARGUELLES.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

El cargo queda destruido. Los que lo hacen no han podido probar que los bienes fuesen vinculados. En la testamentaría se ha probado que eran libres. ¿Pues cómo se dice que fueron incluidos en la particion indebidamente? Con generalidades y nada mas. Acudiendo á precedentes históricos mal deslindados, sentando que los Monarcas no los han poseido sino á título de tales, y que repugna toda idea de division de ellos. Examinemos, pues, estos precedentes y veamos con entera imparcialidad qué es lo que nos enseñan.

»Fallecido el Sr. Rey D. Cárlos III, se procedió por los oficios de la real casa, como se habia hecho en las testamentarías de los Monarcas anteriores, á inventariar y tasar todos los bienes libres que constituian la real herencia para su debida distribucion; y la primera partida que se encuentra es la de pinturas y esculturas existentes en el real palacio de Madrid y otras dependencias, por un valor de reales vellon 19.536,000, y lo mismo se observa en los palacios de los reales sitios, hasta en cuantía de 6.772,475 reales. Se ve, pues, que ya en 1778, época del fallecimiento de aquel gran Monarca, por nadie se dudó de que la considerable riqueza que adornaba sus palacios en cuadros y esculturas, representando un valor de 26.308,475 reales, era completamente libre, y como tal divisible entre sus augustos hijos. No consta que llegara á ejecutarse la particion, sin duda por convenios particulares que harian entre sí sobre el modo de satisfacer sus haberes sin desalhajar las habitaciones reales: pero siempre es cierto que ya hace mas de medio siglo que en las pinturas y esculturas que han sido la base para la formacion del real Museo, han sucedido los Reyes españoles por título hereditario, no por el de monarcas.

»Es verdad que contra este argumento de hecho, puede oponerse otro de igual naturaleza, tomado de la testamentaria del Sr. D. Cárlos IV, en la cual no están incluidos los cuadros del real Museo. Pero la semejanza entre ambos casos, es nada mas que aparente, hasta el punto de que lo ejecutado á la muerte del Sr. D. Cárlos IV no puede invocarse como precedente decisivo, como razon capital para destruir lo hecho en la de su augusto predecesor. Esta fue ejecutada en tiempos normales y bonancibles de la monarquía: aquella en época azarosa y en circunstancias especialísimas, efecto de las que habian dominado al Rey desde su abdicacion del trono. La del señor D. Cárlos III fue un verdadero juicio para la distribucion de todo su caudal libre: la de su augusto Hijo se limitó á anular la disposicion testamentaria que empezó á otorgar pocas horas antes de su muerte por consideraciones de alta política y de justicia, que son ajenas de este lugar, á la liquidacion y pago de sus deudas, y al reparto hecho por voluntario acuerdo entre el señor D. Fernando VII y sus hermanos, de la dote de S. M. la Reina madre Doña María Luisa, cuya entrega por cierto no pudo hacerse constar en ninguna de las dependencias de los ministerios ni de la real casa. Y en fin, no hubo realmente otra division que la de los efectos de su pertenencia y uso, venidos de Italia á su fallecimiento. Y si quisiera darse la preferencia á esta testamentaria sobre la del Sr. D. Cárlos III; si se la adoptase como precedente para decidir que solo deben ser partibles los bienes que en ella se comprendieron, seria forzoso aceptarla en todas sus consecuencias, y proclamar que ni uno solo de los efectos existentes en el palacio de Madrid y en los sitios reales el dia de la defuncion de Fernando VII, debió ser incluido en los inventarios, porque ni uno solo de los objetos que en ellos existian á la muerte de Cárlos IV, se halla en los de su testamentaría. A esta conclusion, que nadie aceptará nos conduciria el principio de adoptar la llamada testamentaria del Sr. D. Cárlos IV como precedente para resolver que, pues que los cuadros que hoy componen el real Museo no fueron incluidos en ella, deben reputarse unidos al vínculo real, y poseidos despues por el Sr. D. Fernando VII, á título esclusivamente de monarca.

Pero en fin, aun suponiendo (y es cuanto concederse puede) que no existan otras reglas para juzgar sobre la naturaleza libre ó vinculada de las preciosidades de los reales Museos, que las testamentarías de los dos monarcas predecesores del Sr. D. Fernando VII; y que ambas sean de iguales condiciones en todas sus circunstancias, hasta el punto de no poder optar entre ellas el ánimo imparcial y sereno para elegir la que deba servir de regla de criterio, la enorme contradiccion que entre ambas se observa, no produciria mas que la duda, jamás el convencimiento, y mucho menos la evidencia de que tan estimables objetos fuesen pertenecientes al vínculo real. Por esto la ilustrada comision nombrada para subsanar los defectos que pudieran contener las particiones, decia con una imparcialidad que es de desear hubiera tenido imitadores. «Los documentos que hemos podido haber á las manos, de la testamentaria del Sr. Rey D. Cárlos III, reducidos á los inventarios generales que se hicieron á su fallecimiento, dan márgen á creer que entonces se reputaron libres muchas de las pinturas reunidas hoy en el Museo, aunque no aparece que se hiciera particion de ellas, ni de ningunos otros de sus bienes: por otra parte, la testamentaría del Sr. D. Cárlos IV no comprendió en sus inventarios esos y otros muchos objetos existentes antes de comenzar el reinado de vuestro augusto padre, y que hoy han sido comprendidos en su caudal libre, sin que se sepa que entrara á poseerlos y estuviera en su posesion por otro título que el de monarca; y ya comprenderá V. M. que con datos tan encontrados, *al parecer imposible es asentar una opinion decidida en la materia.* Datos posteriores no hemos podido hallarlos, porque ni el augusto padre de V. M. hizo capital de sus bienes libres (por lo menos no consta) al contraer sus matrimonios con las princesas Doña Isabel de Braganza, Doña María Josefa Amalia, y la augusta madre de V. M., ni por muerte de las dos primeras señoras se practicaron diligencias que puedan dar luz alguna.» Estas palabras tan graves, tan mesuradas, tan dignas de la ilustrada comision de 1844, son el fiel reflejo de la opinion, única que en razon puede formarse despues del imparcial exámen de los antecedentes. Estrañaba, tanto como la parlamentaria, la division de los cuadros: deseaba que se conservase íntegro ese templo erigido á las glorias artísticas de España; pero al juzgar una cuestion de estricto derecho, no de conveniencia ni orgullo nacional, no halló mérito suficiente para pronunciar que en este punto las particiones estuviesen mal ejecutadas.

Y como la comision de 1854 no ha encontrado un solo dato nuevo que pudiera desvanecer las fundadas dudas que inspira el estudio de los precedentes históricos, con cuyo auxilio quiso decidirse la cuestion, admira que en su informe haya sentado con pasmosa serenidad que la division que se hizo es repugnante por haber cosas de indudable y esclusiva pertenencia de la corona, por su orígen, por su destino, y hasta por decoro público. Esas cosas son, á no dudarlo, los objetos que contienen los reales Museos, puesto que de ellos se habla con insistencia en todo el párrafo del informe; son los de mas valor entre los inventariados de dudoso carácter, y los únicos, en fin, que pueden calificarse de monumentos de nuestras glorias y antiguas grandezas. Ya creemos haber dejado demostrado no ser exacto que por su orígen hayan pertenecido á lo que hoy se llama Corona, es decir, al patrimonio de nuestros monarcas como tales, con obligacion de dejarlo íntegro á sus sucesores. El destino de esos bienes no pudo hacerles perder el carácter de libres ó vinculados que les correspondiera con arreglo á las leyes, porque habiendo sido en su principio el de servir de adorno á las habitaciones reales, y despues de instruccion y recreo al pueblo por la generosidad de un monarca protector de las artes, por este hecho no pudieron cambiar de naturaleza y pasar al dominio del Estado, puesto que no cabe negar que el Sr. D. Fernando VII pudo con derecho, si hubiera querido, recoger los cuadros y demas objetos para decorar de nuevo sus palacios ó recompensar á sus servidores. Y si por hacerlo así hubiera merecido severa censura de la historia, no hubiese sido en el terreno de la estricta legalidad, y dentro del círculo de las severas prescripciones del derecho; porque aquella imparcial juzgadora de los actos humanos, á vuelta de censurarle por haber sacrificado á su interes particular la gloria de ser el fundador de un magnífico templo á las artes, hubiera reconocido que no por eso faltó á las leyes del pais, ni despojó á su pueblo de ninguno de sus derechos. La comision parlamentaria no ha reflexionado, que si por su destino hubiera de juzgarse de la calidad de los bienes, habria de declararse que los Monarcas perderian la propiedad de los suyos, sean los que se quiera, desde que por efecto de su régia munificencia permitiesen su uso para instruccion ó recreo, lo cual, además de ser un principio tan injusto como repugnante, impediria esas tan frecuentes concesiones que á la utilidad de sus pueblos suelen hacer los Reyes á costa de sus intereses privados. La conveniencia pública jamás ha sido, jamás podrá ser, un título legítimo de dominio, ni una razon para hacer á los Monarcas de condicion inferior al último de sus súbditos, cuya propiedad respeta la ley hasta el punto de que solo puede exigírsele su sacrificio cuando lo exige la utilidad pública; y aun entonces no sin la prévia completa indemnizacion de su valor, que ahora se quiere negar á las escelsas partícipes en la herencia del Sr. D. Fernando VII, al asegurar que por la inclusion de los bienes de que se trata, se aumentó indebidamente el quinto legado á la ilustre viuda, y la porcion legítima de la señora infanta.

Hemos visto hasta aquí, que si del exámen y comparacion de las testamentarías de los señores Reyes D. Cárlos III y su augusto hijo, suponiéndolas de igual valor, resulta una contradiccion que hace imposible formar un juicio seguro y acertado sobre la calidad de los cuadros del Museo, en la primera comprendidos y de la segunda omitidos, como lo fueron tambien todos los valores existentes en los reales palacios, la duda debe desaparecer ante la consideracion legal de que lejos de haberse probado la calidad vincular de los bienes de que se trata, su libertad se halla demostrada cumplidamente con un documento oficial y auténtico, y con un informe científico sobre la historia, desde su orígen hasta su actual estado, de los cuadros mas preciosos. Y la razon fria y serena de todo el que no se halle preocupado por alguna de las pasiones que ofuscan y perturban el juicio, no podrá menos de admirarse de la ligereza con que en un documento tan importante como el informe de la comision parlamentaria, se asegura que la inclusion de esos bienes fue indebida.

Pero aun concedemos hipotéticamente que la cuestion era dudosa; y todavia avancemos á mas, otorgando tambien que deba ser resuelta en el sentido que aquella propone. No es posible llevar mas adelante las suposiciones: pero aun así, ¿es cierto que la Reina, y en su persona la nacion, han resultado considerablemente perjudicadas en las particiones de que venimos hablando? Hasta temeraria parecerá esta pregunta, que la irreflexion calificará de fruto de una imaginacion estraviada por el fatal prurito de defender á todo trance una cuestion desesperada, porque al fin (se dirá) si por efecto de la injusta inclusion de bienes que no podian ser partibles, se ha aumentado la herencia en 38.560,385 reales, en que han sido tasados los Museos de pintura y escultura, es evidente que el quinto legado á la ilustre viuda ha tenido un aumento indebido de 7.712,077 reales en daño indudable de la Reina. Pues aun aceptando estas bases, nada mas fácil que demostrar, no con pomposas palabras y deslumbradoras teorías, sino con el inflexible rigor de los guarismos, que V. M. es la que real y verdaderamente ha sido damnificada en cantidad mucho mas respetable, y sin que consideracion alguna pueda justificarlo.

Es muy estraño que el ojo perspicaz de la comision parlamentaria en rebuscar y hallar los defectos en que incurrió el Sr. D. Salvador Enrique Calvet, no observase el gravísimo é indisculpable error de no haber hecho liquidacion de gananciales, en cuya mitad V. M. estaba interesada; y todavia mucho mas estraño, que á sus vastos conocimientos en la ciencia del derecho, se hubiese ocultado lo inoportuno y aun lo ilegal de la razon que espuso para no haberla hecho. Y esta es, segun se lee en el segundo supuesto, que el Sr. D. Fernando VII no declaró capital alguno de bienes que hubiese aportado al matrimonio, de lo que infiere que del caudal inventariado debe deducirse primero el importe de la dote, arras y demás derechos correspondientes á V. M.; despues las deudas del Monarca difunto; en seguida el quinto de la herencia, y dividir por mitad el residuo entre las dos escelsas hermanas y herederas. En una palabra, partió del supuesto de que, pues el Sr. D. Fernando VII no declaró que aportase capital de bienes á su matrimonio con V. M., debe reputarse que no puede haber gananciales. Sin embargo, en estricto rigor de derecho, la consecuencia debia ser la diametralmente opuesta. La ley del reino (L. 4, tít. 4, lib. 10, Novísima Recopilacion) dispone terminantemente que los bienes que hán marido y mujer, son de ambos por medio, salvo los que probare cada uno que son suyos apartadamente. No por esto, señora, pretendemos sostener que hubiera debido declarar comunes entre los augustos cónyuges y partibles por mitad todos los bienes inventariados, bajo el fundamento de no constar que el señor D. Fernando VII los hubiera llevado separadamente, aunque esta exagerada conclusion siempre seria mas conforme á la ley que la que él dedujo. Tal declaracion hubiera tambien contenido una enorme lesion á las escelsas herederas, y una inescusable injusticia. Pero sí pudo y debió informarse de las adquisiciones que en considerable cuantía hizo el monarca difunto durante su feliz consorcio con V. M.; y para procurarse estos datos importantes, bastábale la consideracion de que la herencia del Sr. D. Cárlos III, inclusos los cuadros y preciosidades que hoy existen en el real Museo, solo ascendió á 47.966,813 reales, y eso que falleció en una de las épocas mas prósperas que han lucido sobre la monarquía española, cuando la del Sr. D. Fernando VII subió á 152.838,930 rs. Tan enorme diferencia no puede esplicarse, aun concediendo cuanto se quiera, al aumento de valor que por causas naturales ó políticas haya tenido la propiedad en España, sino por las adquisiciones que con la buena gestion de sus negocios hizo el último monarca. Era por tanto inescusable averiguar cuáles correspondian á los cuatro últimos años de su vida, porque el derecho de V. M. á su mitad es innegable, y este derecho es de mucha importancia numérica. Segun una nota que tenemos á la vista, firmada por el señor alcaide principal del real palacio en 4 de febrero de 1845, con presencia de las cuentas de que se dedujo, y que pasó con otros documentos á la comision de exámen, resulta que las adquisiciones hechas por el señor D. Fernando VII durante su matrimonio con V. M., y sobre las cuales debia girar el cálculo, ascienden á la enorme suma de 34.837,065 rs. Hágase de ella la rebaja que se quiera por deterioros ó cualquiera otro concepto: disminúyase su importancia en 8 millones, que es próximamente la cuarta parte, y todavia quedará un capital divisible por mitad entre las augustas viuda y herederas, de 26 millones de reales. La inclusion, pues, en los inventarios del real Museo, pudo aumentar en 7 millones el quinto legado á V. M., pero la omision del abono de gananciales le causó un perjuicio efectivo de 13 millones. Con esta concluyente demostracion cae por tierra cuanto se ha dicho contra V. M. con ocasion de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII; porque existiendo un perjuicio tan considerable contra sus intereses, ¿habrá todavia quien crea en esas arbitrariedades, en esa confabulacion con el señor Calvet, en esas maquinaciones cuyo resultado es el daño de V. M. envuelto con el de su augusta hija la Reina Doña Isabel, por favorecer á su hermana la señora infanta?

Mas imparcial, y mas justa por consiguiente, la comision examinadora de 1844, decia en su informe que en la testamentaría se observaron todas las formalidades estrínsecas, y que si en ella hay motivos para creer que *no fue muy beneficiada* V. M., los hay sin duda fuertísimos para convencerse de que solo S. M. la Reina ha sido la perjudicada, y de que seguramente fue favorecida su augusta hermana la serenísima señora infanta Doña María Luisa Fernanda. Y señalando con la misma imparcialidad las causas que produjeron este triste resultado, enumera la de haberse establecido como supuesto, que no habiendo hecho el Sr. Rey D. Fernando VII capitalizacion de bienes al contraer su último matrimonio, no habia gananciales que dividir; «y como en tal caso (añade) las leyes establecen que se reputen gananciales todos los bienes que aparezcan, y de que no resulte ó se acredite su adquisicion anterior al matrimonio, es claro que se procedió bajo un supuesto equivocado que ha podido perjudicar *considerablemente* los derechos de V. M.» Tan juiciosas reflexiones han pasado desapercibidas á la imparcial comision parlamentaria, que solo ha visto y solo trascribe las que tienen por objeto indicar los errores de la particion, y los daños sufridos por S. M. la Reina.

Tambien V. M. puede decir repitiendo sus palabras: los hechos hablan. Y hablan muy elocuentemente en su defensa, puesto que revelan que si hubo errores de derecho, que jamás pueden ser imputables á V. M., y esos errores produjeron perjuicios, pesaron considerablemente sobre V. M., que á ser autora de ellos habria trabajado, seducido á cuantos intervinieron en la testamentaría, y procedido informal y arbitrariamente para hacerse daño á sí propia. ¿Qué queda, pues, de la acusacion fulminada contra V. M.? La prueba material y tangible de la ligereza, por no decir de la pasion, con que ha sido redactada.

Pero no es esto solo. La importancia política que semejantes cargos pudieran tener en 1841 ó 1842, habia desaparecido por completo en 1854, dejando reducido este negocio á las exigüas proporciones de uno de interés privado y familiar. Ya queda dicho que V. M. espontáneamente se propuso á su regreso á España en 1844, que nombrara una comision de personas respetables por su posicion, ciencia é intachables antecedentes, á fin de que examinase las particiones y propusiera los medios de subsanar los defectos

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

que pudiesen contener. Las personas nombradas correspondieron dignamente á tan honrosa confianza, y examinando con el mas esquisito criterio y severa imparcialidad así los errores como las causas que los produjeran; apreciando de igual modo la imposibilidad de reunir despues de tantos años la multitud de documentos y datos indispensables para rehacer las particiones de modo que ninguna de las augustas interesadas saliese en lo mas mínimo perjudicada ni beneficiada en provecho ó daño de otra; y convencidos, finalmente, de la imposibilidad de determinar con todo el rigor de derecho el carácter de las pinturas del Museo, creyó prudente y muy útil la compensacion de este derecho dudoso de S. M. la Reina Doña Isabel II, con el muy cierto de V. M. á los gananciales no liquidados; y propuso, fundada en esta y otras importantísimas consideraciones, que V. M. y su augusta Hija, poniéndose de acuerdo, prestasen su conformidad al resultado de la testamentaría del Sr. D. Fernando VII: que para la conservacion de los muebles y efectos de toda clase adjudicados á la Serma. Srá. Infanta, inmediata sucesora del trono, y formarla un patrimonio que ayudase á mantener el decoro que exige su alta gerarquía, hiciese suyos S. M. dichos efectos mediante una equitativa indemnizacion legalmente convenida; y que S. M. se dignase fijar desde luego todo lo que debiera formar en adelante el real patrimonio anejo á la corona é indivivisible entre los herederos del monarca. Así se dignó aprobarlo S. M. la Reina; y para dar á este arreglo familiar toda la fuerza que imprime la sancion de la ley, pareció conveniente acudir, como se hizo, al juzgado de primera instancia de esta corte que se halla á cargo de D. José Sirvent y Bonifacio, por el cual, vista la amplísima informacion que se recibió de la utilidad que se seguia á la Serma. señora infanta, se dictó auto refrendado por el escribano del número D. Ignacio Palomar, en 19 de setiembre de 1846, aprobando la rectificacion de las particiones y el convenio, con interposicion de la autoridad y decreto judicial, mandándole llevar á efecto, para lo que fue autorizado el Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, curador de S. A. Y este espediente que puso fin y término irrevocable á la real testamentaría, fue remitido á las Cortes en virtud de providencia de 28 de marzo de 1855 dada por Don Gervasio Ucelay, mandándolo entregar al procurador de la real casa D. Lorenzo Sancho, con aquel objeto; y allí sin duda alguna lo habrá visto y examinado la comision, á pesar de no hacer mérito en su informe de actos de tanta importancia y significacion.

Desde este momento, quedando deslindado todo lo perteneciente al real vínculo, se desvaneció hasta el mas remoto peligro de que puedan desaparecer las preciosidades artísticas de los Museos en virtud de particiones, ó por la liberalidad de los monarcas; y el arreglo de los intereses privados de la herencia del Sr. D. Fernando VII quedó reducido á una cuestion de familia, en que ningun otro poder, por alto que sea, tiene derecho á intervenir desde que las escelsas interesadas, una declarada mayor de edad, y ambas legítimamente representadas, han manifestado su conformidad acerca de la distribucion de la herencia comun, y la ley por medio del magistrado ha sancionado este convenio. La cuestion política habia completamente desaparecido, y con ella todo fundamento para dirigir cargos á ninguna persona de las que intervinieron en las primitivas particiones ya reformadas en la parte que pudiera interesar al Estado.

Lo que á este hubiera interesado, con efecto, era que el real Museo se conservase íntegro y cabal, como se hallaba á la muerte del Sr. Don Fernando VII; el Museo, en efecto, se halla íntegro y cabal y aun enriquecido: le interesaria que estuviese declarado pertenecer al vínculo real, y hace muchos años que lo ha sido, precisamente por gestiones de V. M. ¿Dónde está, pues, el perjuicio sufrido por la nacion en la persona de su Reina? ¿Dónde el cargo contra V. M.?... Pero basta, señora, porque despues de haber demostrado (y creemos que cumplidamente) que el real Museo y los demas objetos que cita la comision parlamentaria, debieron ser inventariados y tasados como se hizo; que aun suponiendo que no debiera haberse hecho así, y que se cometió un error no imputable legal ni racionalmente á V. M., todavía se cometió otro mayor y menos disculpable que la perjudicó gravísimamente: que V. M. misma promovió en 1844 el exámen y reforma de las particiones para la cual se propuso la renuncia de un derecho cierto á favor de V. M., por otro cuando menos dudoso al de su escelsa Hija, que V. M. por impulsos de su generosidad y cariño se apresuró á aceptar, asegurando al mismo tiempo la estabilidad de la conservacion de ese imperecedero monumento de la gloria de nuestras artes, creemos inconveniente é innecesario cuanto añadiéramos (y podriamos aun decir mucho) sobre la injusticia evidente de ese cargo, al parecer tan terrible, contra V. M.

Llama fuertemente nuestra atencion otro, que, aunque tiene mucha analogía con el que acabamos de examinar, es aun mucho mas grave por su importancia y hasta por la corrupcion moral que supone si fuera cierto. Ya comprenderá V. M. que nos referimos á la sustraccion de alhajas de la Corona que se le atribuye, y como medio para cometer esta accion villana, que en todos los idiomas tiene un nombre propio, y en todos los códigos penales ocupa un lugar muy distinguido, la desaparicion del inventario que dice el Sr. D. Fernando VII en la cláusula cuarta de su disposicion testamentaria, que estaba hecho, firmado y rubricado de su mano. La fealdad del acto que debemos examinar, el cual no admitiria ni la indulgencia que se concede á los errores de la política, ni el fácil perdon que los ánimos generosos otorgan á los estravíos de la pasion, exentos de perversidad, acaso nos precise á examinar suposiciones, á hacer hipotéticamente concesiones altamente ofensivas á los respetos debidos á V. M., y en que, si bien con suma repugnancia, no podemos dejar de entrar, si hemos de corresponder á la alta honra que nos ha dispensado al dirigirnos esta consulta. Otra vez, pues, tenemos que impetrar su indulgencia, si alguna vez tuviéramos que condescender en suponer á V. M. capaz de ejecutar actos tan villanos y vergonzosos. Debemos justificar nuestra opinion, que formulamos diciendo que el cargo no solamente es injusto é infundado, porque no han podido probarse los hechos en que se apoya, sino que es imposible material y moralmente que haya tenido lugar; y para ello es indispensable multiplicar las hipótesis, examinar las probabilidades, discutir, en fin, en el mismo terreno en que ha sido planteada la cuestion.

El sistema adoptado para resolverla no puede ser mas cómodo y sencillo. D. Fernando VII dijo en un testamento que existia un inventario de alhajas de la corona; á su muerte no se han encontrado ni el inventario ni las alhajas; luego Doña María Cristina de Borbon las ha sustraido, porque esta conservaba las llaves del guardajoyas, que entregó al alcaide del real palacio á su partida para Barcelona; porque no es creible que aun suponiendo cierto que los franceses se hubiesen apoderado en 1808 de ellas, no se hubieran reclamado y rescatado despues; y porque cuando menos, debian existir las joyas y objetos preciosos que se hallaron al fallecimiento de los señores Reyes D. Cárlos IV y Doña María Luisa en 1819, traidos á Madrid en 16 ó 17 bultos, y depositados y cotejados en Palacio en 1824. Estas son las únicas razones que se esponen para justificar cargo tan grave.

Máxima era hasta aquí admitida por todos los criminalistas, que cuanto mas grave es el hecho que se imputa á una persona, cuanto mayores sean las resistencias que haya tenido que vencer por su posicion, su carácter, sus sentimientos religiosos y morales, otro tanto crecen los motivos para resistirse el ánimo imparcial á darle crédito, y en la misma proporcion deben crecer tambien la importancia, el número y la eficacia de las pruebas. De este principio se prescinde completamente en el informe que analizamos. Se imputa á V. M. la sustraccion de unas alhajas cuantiosas en perjuicio de la corona y de sus augustas hijas; y en verdad que para creerlo, la razon exige otros comprobantes que los que con sumo trabajo ha podido allegar la comision en la minuciosa pesquisa que ha practicado de todos los actos de la vida pública de V. M. A poco que hubiera reflexionado, habria comprendido que la conciencia pública no podia quedar satisfecha con ellos, porque sabe que V. M. es hija, esposa y madre de Reyes; porque sabe que las personas que han debido al cielo un nacimiento augusto, si bien no se hallan exentas de las fragilidades humanas, no cometen facilmente esas acciones vergonzosas que ignoradas producen el remordimiento, y sabidas, el remordimiento y la ignominia; y porque sabe, en fin, que si es facil presumir esos estravíos hijos de la codicia, en quien rodeado de privaciones ve en ellos el medio de elevarse á la opulencia y á las consideraciones que el mundo tributa á los poderosos, tal conducta es increible, á no ser que pruebas tangibles y evidentes la acrediten, en las que habiendo nacido, educado, y sentádose en un trono, en esta alta gerarquía hallan natural y legítimamente cuanto pueden apetecer la ambicion mas desenfrenada, el mas inmoderado deseo.

Pero abandonemos estas consideraciones puramente morales, por muy importantes y de natural aplicacion que sean, y demos por supuesto ser facilmente presumible que V. M., cediendo á un impulso de codicia haya podido sacrificar sin esfuerzo alguno al deseo de ser mas opulento la dignidad de Reina, los afectos de madre, y hasta los escrúpulos que debiera encontrar en sus sentimientos religiosos y morales, para apropiarse lo que no le pertenece. Ya que nada se conceda á la alta posicion y especialísimas circunstancias de V. M., concédase al menos que no es posible negarla las garantías que la razon otorga á la persona mas humilde, cuando se la imputa un hecho vergonzoso.

Es indudable que en la cláusula cuarta del testamento que el Sr. D. Fernando VII otorgó en 10 de junio de 1830, manifestó que durante su reinado habia mejorado algunos bienes raices de la corona, cuyas mejoras queria fuesen consideradas como parte de ellas; «así tambien como los diamantes y otras alhajas de oro y plata que por ser propias de la corona, constan en el inventario firmado y rubricado de mi mano, todo lo cual pertenece á mi sucesor ó sucesora en el trono.» Abierto este testamento á presencia de los altos dignatarios del reino, y aun si cabe con mayores solemnidades que las acostumbradas, porque así lo exigia la gravedad de la situacion política que se inauguraba, no se encontró unido al testamento ese inventario citado en la cláusula cuarta; ni los encargados de su busca pudieron hallarlo en parte alguna á pesar de las esquisitas diligencias que practicaron. Y se comprenderá muy bien la suma importancia que se daba á este interesante documento, si se reflexiona que solo por él podia determinarse cuáles de las alhajas que en gran número y por no despreciable valor existian en palacio, correspondian á la corona; denominacion que habia caido en desuso tanto en el real guardajoyas, como entre los demas servidores de palacio, desde el suceso ocurrido en 1808, que ahora referiremos.

Para resolver tan grave duda, D. Salvador Calvet preguntó de oficio al ya citado D. Mateo Frates, en el doble concepto de archivero y de jefe del real guardajoyas, si existian alhajas vinculadas ó propias de la corona, y en este caso cuáles eran, y en qué número, así como en el contrario, qué se hizo de ellas; á lo cual contestó en 14 de agosto de 1834, que de los antecedentes reconocidos en su archivo resultaba que en 29 de julio de 1808 se entregaron al secretario de Estado y del despacho de Hacienda de España, en presencia de los señores ministro de Estado, jefes de palacio y gobernador decano del Consejo de Castilla, todos los diamantes y alhajas existentes en el real guardajoyas correspondientes á la corona, en cumplimiento del decreto de José Napoleon, de 26 del mismo mes, cuyas alhajas se calcula valdrian unos 22 millones de reales; y que su paradero no podia á punto fijo calcularse, pues el real guardajoyas y las demas oficinas de la real casa, no habian vuelto á tener intervencion de ellas. No obstante tan esplícita y categórica respuesta, con prudente prevision quiso el Sr. Calvet ampliar sus indagaciones sobre un punto tan importante, y al efecto escribió á V. M. una respetuosa carta suplicándola se sirviera ilustrarle con las noticias que tuviera acerca del paradero del inventario y alhajas; y V. M. se dignó contestarle, que le aseguraba no habia tal lista en el testamento, así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses: que S. M. el Rey D. Fernando, despues de su enfermedad, la habia dicho que no habia tales alhajas de la corona; que un dia enseñándole las que existian, señaló á V. M. una por una las que habian sido de las otras Reinas, y las que él habia comprado, y jamás dijo que hubiese alguna de la corona; y en fin, que si esto no le bastaba, podria preguntar á Cáceres (alcaide del real palacio), Soria (antiguo diamantista y fidelísimo servidor de aquel monarca) y otras muchas personas que estaban bien enteradas. Hacemos mérito de este documento, porque dió motivo á ulteriores indagaciones que no dejan lugar á la mas leve duda sobre la desaparicion de las alhajas de la corona durante la invasion francesa, como V. M. aseguraba, y habia informado el archivero Frates. No se nos oculta que los detractores de V. M. negarán todo valor á su real palabra; pero para los que sin prevencion de ningun género desean hallar la verdad, muy grande la tiene, aun destituida de todo otro apoyo, no solo por la remota época en que se dignó dar aquellas noticias al encargado de la formacion de la testamentaría, cuando no era posible prever ni remotamente que á la viuda del último Rey y regente del reino se harian cargos de esta naturaleza, sino por la escitacion al Sr. Calvet para que si no creia bastante esta real palabra, procediese á otras averiguaciones. Afortunadamente las hizo, y el hecho de la pérdida de las alhajas en 1808 quedó comprobado de una manera indubitable. D. Francisco Cárlos de Cáceres informó, que por lo que en aquella época y despues habia oido, era demasiadamente cierto que los franceses se habian apoderado no solo de las alhajas de la corona, sino de cuanto estaba afecto á la real servidumbre de S. M.; por lo que creia con el mayor fundamento, que en la actualidad, ó sea á la muerte del augusto testador, no debian existir mas alhajas de la corona que los collares de las órdenes del Toison de Oro y de la cruz de Cárlos III, que debian hallarse en el guardajoyas de S. M.

Estos hechos fueron confirmados por el diamantista de la real casa, Soria, añadiendo circunstancias muy marcadas que prestan notable sello de autenticidad á su informe. Dijo en efecto, que por aquel tiempo (1808) habia oido decir que un tal Enrique Brae, de religion judío, y Murat, habian deshecho las alhajas en lebrillos en las chimeneas del real palacio: cita las alhajas de mas importancia que se llevaron, entre ellas el famoso brillante titulado el Estanque, comprado por el Sr. D. Felipe II en 1559 á Cárlos Alfetati, natural de Amberes, en 80.000 escudos.

(Se continuará.)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA cita á la barra del tribunal de la opinion pública al partido liberal de España, para que dé cuenta de lo que ha hecho en los 24 años que disfruta del poder en bien del pais, y para que pruebe que las palabras ilustracion y libertad con que embauca á los incautos, no han sido en su boca un horrible sarcasmo.

Ardua es la empresa.

EL LEON ESPAÑOL publica el artículo veinte sobre la esposicion de agricultura.

LAS CORTES cree que el pasado bienio será un episodio histórico que acredite que en España hay patriotismo.

¡Y tanto!

LA EPOCA combate á *La España* porque se opone á la desamortizacion.

EL FENIX se felicita por la conducta del gobierno en la cuestion de personas.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO discute con *La Epoca* sobre cuestiones rentísticas.

LA CRONICA se ocupa del dictámen dado á S. M. la Reina.

LA DISCUSION trata de las clases jornaleras.

LA ESPAÑA, con motivo del interés que ha escitado en la prensa la cuestion mejicana, encomia la necesidad de que llevemos mas allá de la península, en donde tenemos intereses, nuestras miradas.

LA IBERIA desearia saber cuánto ha dejado en arcas el Sr. Barzanallana.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Parlamento.*

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

No contiene asuntos de interés general.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

De mañana á pasado deben recibirse noticias de la India por los correos de Bombay y Calcuta, que han debido llegar el dia 5 á Suez. Como es fácil comprender, estas noticias son esperadas en Inglaterra con una impaciencia tanto mayor, cuanto el conjunto de las últimas habia causado grande alarma, y hasta lo que se conocia de la toma de Delh y inspiraba mas inquietud que seguridad. Allá veremos, aunque por de pronto, y ateniéndonos á la conducta observada hasta aquí, bien se puede asegurar que los primeros despachos telegráficos trasmitirán algunos hechos favorables para los ingleses, siquiera sean contradictorios y se desmientan ó neutralicen algunos dias despues.

La cuestion que en estos momentos llama la atencion pública es la de los principados. Sin embargo, este asunto es una confusion de confusiones. Son tantas y tan contradictorias las versiones que se hacen sobre cada uno de los incidentes de dicha cuestion, que es imposible averiguar en nada la verdad. Por otro lado, si fuera verdad que Prusia se retira como dicen del proyecto de union, la cuestion de los principados entraria sin duda en una nueva fase, y podria producir gravísimos conflictos. Entretanto tenemos á la vista el testo de la declaracion por la que el Divan de Moldavia manifiesta su voto favorable á la union. Dicho documento, lógico y notable por mas de un concepto, se remonta al orígen de las historias de los principados, y los miembros del Divan espresan en él que la union no se opone á ninguno de los convenios que han arreglado la existencia política de aquellos paises en el trancurso del tiempo, y que por el contrario se ve proclamada como necesidad que reclama lo porvenir hasta en las instituciones actuales, sancionadas por la Puerta Otomana. «Moldavia y Valaquia, dicen, reasumiendo su opinion los diputados moldavos, son un pueblo homogéneo, idéntico como ningun otro, por tener el mismo orígen, la misma historia, igual civilizacion, idénticas leyes y costumbres, los mismos temores y las mismas esperanzas, los mismos intereses, iguales necesidades que satisfacer, las mismas fronteras que guardar, los mismos sufrimientos ayer, idénticos deseos hoy é igual mision que llenar mañana.»

Los periódicos franceses, al examinar este notable documento, juzgan que ideas espuestas con tanta fuerza de raciocinio y unanimidad de miras, deben ejercer no cierta influencia, como se dice, sino una influencia decisiva en las resoluciones de la Asamblea.

Es cierto que los Divanes no son mas que un cuerpo consultivo; pero cuando se manifiesta una opinion con tanta calma y seguridad, y cuando no lastima ningun derecho, creemos que no seria justo ni prudente dejarla de tener muy en cuenta.

Segun los periódicos de Viena del 29 de octubre, la liga de los partidarios de la [illegible] Principados se ha roto, y existen indicios para creer que

Prusia deje de apoyarla ostensiblemente; en tal caso Austria y la Puerta deben desear que el Congreso de Paris se reuna inmediatamente para terminar este asunto. La cuestion de si los futuros soberanos de los Principados serán hereditarios ó vitalicios, tendrá interes secundario. Ni Austria ni Inglaterra han formulado su opinion en el particular, y probablemente se adherirán á la Puerta.

Ahora que tan grave se ha hecho la crisis monetaria en toda Europa, es curioso ver cómo, á tenor de los periódicos rusos, el 3 de noviembre se apresuraban en San Petersburgo á pagar adelantadas las acciones de caminos de hierro rusos, á consecuencia de la escesiva abundancia de metálico. El descuento se halla en dicho punto al 3 por 100. El número de los títulos realizados en 15 dias asciende á 70,000 acciones, y los pagos anticipados esceden de 24 millones.

Segun las noticias recibidas de Constantinopla, del 28 de octubre, llegadas á Marsella el 5 de noviembre, al conocer el Sultan las determinaciones de los Divanes, dió inequívocas muestras de profundo disgusto delante de Reschid-bajá, en cuya casa se hallaba comiendo. Al siguiente dia manifestó su descontento en la de Fethi-bajá.

Mustafá-bajá no presentó su dimision, sino que fue bruscamente destituido, habiéndole sorprendido á las altas horas de la noche el firman del Sultan que le exoneraba.

Alí-bajá continúa en su puesto, y asimismo Fuad-bajá, presidente del Tancimat.

La Prensa de Oriente desmiente los asesinatos de los sacerdotes cristianos que segun se decia habian sido ocasionados por los kurdos: igualmente se muestra autorizada para desmentir que los europeos sean propietarios en Turquía.

Lord Redcliffe asistió el 22 de octubre á las rogativas que se celebraron por el buen éxito de la causa inglesa en la India.

Se ha puesto en libertad á los marineros que fueron cogidos en el *Cagliari* cuando la última tentativa revolucionaria llevada á efecto en Nápoles. Los prisioneros se han apresurado á desmentir todas las calumnias sobre los tormentos que se decia les estaba haciendo sufrir el gobierno de las Dos Sicilias: calumnias que con tanta fruicion difunden los periódicos ingleses, los revolucionarios de Francia, y algunos que rechazan esta última calificacion de los de Madrid.

La Reina de Grecia llegó á Atenas el 28 de octubre: las Cámaras griegas se abrirán el 13 de noviembre, prorogándose inmediatamente despues por espacio de mes y medio.

Los correos últimamente recibidos de los Estados-Unidos solo se ocupan de la gran crisis financiera porque está pasando aquel pais, crisis cuya gravedad se comprende fácilmente con solo pasar la vista por el parte telegráfico de la *Gaceta* del 8. La confianza ha desaparecido en todo el territorio de la Union. América: y lo peor del caso es que aun no se preve, ni siquiera se indica, ningun remedio contra tan grave mal.

Parece que la nueva espedicion de Walker habia sido retirada con motivo de la crisis económica hasta 1.° de noviembre. Debia componerse de dos cuerpos de filibusteros que subirian á 1,800 ó 2,000 hombres: una deberia embarcarse en Nueva-Orleans y otra en Galveston (Tejas). Los jefes creian que no encontrarian grandes obstáculos. El lugar de reunion debia ser Akunta, en Costa Rica, y desde allí se dirigiria á San José, que es la capital.

El mencionado periódico dice que sea lo que quiera lo que se dice de Walker, es lo cierto que hay millares de obreros sin trabajo, y que debe ser fácil encontrar numerosos reclutas para esta clase de empresas.

Cartas de Plata, insertas en los periódicos de Rio Janeiro, hablan de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que se habia hecho entre Buenos-Aires y la república del Paraguay. Este tratado, que ha estado secreto hasta ahora, ha tenido por móvil, segun unos, la prevision de un rompimiento abierto entre el Paraguay y el Brasil, y segun otros, seria dirigido contra el general Urquiza y la Confederacion argentina.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de su Santo titular. A las ocho de la mañana habrá Misa mayor para esponer al Santísimo Sacramento; á las diez la funcion con panegírico, y por la tarde á las tres y media segundas vísperas y solemne procesion de reserva.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En San Millan habrá solemnes vísperas á su Santo titular.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

Continúan en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,25 d.
Deuda del personal, 9,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15
Paris, á8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 80 rs. vn.
Cebada	de 36	á 38
Algarroba	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arreba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	18 á 20
Aceite	70 á 72	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí la triste relacion de los oficiales de guerra, mayores y guardias-marinas que han fallecido desde la llegada de la division naval á la Habana, durante los meses de julio y agosto, por efecto de la fiebre amarilla:

D. Juan Ramos Izquierdo, alferez de navio; D. Rafael Ortega, id.; D. Francisco Herrera Cárdenas, idem; D. Tomás Crooquer, teniente de infantería de marina; D. Tomás Francisco Rivero, oficial tercero de contabilidad; D. Valentin Orge, capellan de la armada; Don Leon Luis de Castro, id.; D. Francisco Ballesteros, idem; D. Dionisio Montojo, guardia-marina; D. Juan Benitez, id.; D. Alfredo Corradi, id.; D. Juan Togores, id.; D. Andrés Soler, primer médico-cirujano de la armada; Mr. David Davies, primer maquinista del vapor *Francisco de Asis*.

Las bajas de la escuadra durante los citados meses han ascendido, segun los estados, á 302 individuos de tropa y marineria.

—Vuelve á decirse que el 18 del actual se abrirá al fin el ferro-carril de Albacete á Almansa. Ya nada creemos hasta verlo.

—El 8 salió para Aranjuez un jefe de la casa real, á quien acompañaron otros individuos de la servidumbre, encargado de trasladar á esta corte con toda solemnidad la imágen de la Virgen que se venera en la iglesia de San Pascual de aquel real sitio, á cuyo amparo se ha encomendado S. M. la Reina en el próximo trance de su alumbramiento. Esta imágen se colocó ya en la real capilla que se inauguró solemnemente despues de haber sufrido una gran y costosa restauracion.

La imágen está ya en la capilla, habiendo salido á recibirla el Excmo. Sr. Arzobispo y el clero de la capilla real con otros personajes.

—En Bilbao se han botado al agua tres grandes buques, un bergantin y la fragata *María Engracia*, desde los astilleros de la Salve, y otra fragata llamada *Pilita*, desde el astillero de Deusto.

—El feld-mariscal Radetzky ha celebrado el 91, aniversario de su nacimiento el 2 de noviembre. A pesar de los sufrimientos que ha esperimentado hace algun tiempo con la fractura de la pierna y la debilidad consiguiente, disfruta de buena salud.

—*La Epoca* **indica que el Sr. Ballesteros** ó el señor Tames Hevia sucederán al Sr. D. Hilarion del Rey, que hace tiempo pidió su jubilacion en la presidencia del tribunal mayor de Cuentas.

—S. M. la Reina Cristina debe dejar en breve á Paris con direccion á Roma, donde pasará parte del próximo invierno.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80.
Idem 4 ½ por 100, 91.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝.
Consolidados ingleses, 88 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Lisboa 7 de noviembre.—Por real decreto leido hoy en ambas Cámaras, han sido estas prorogadas hasta el 9 del mes próximo.

OTRO.

Paris 8.—La Prusia se ha decidido por la union administrativa de los principados con un Hospodar vitalicio y con un Senado que vote las contribuciones.

OTRO.

Paris 9 de noviembre.—Nueva-York 27 de octubre. —La situacion de los bancos va mejorando y los fondos suben progresivamente.

En Bruselas encuentra algunas dificultades la formacion del ministerio Rogier.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 783. Madrid, miércoles 11 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 5 reales: tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

PROYECTOS LIBERALES SOBRE LOS DIAS FESTIVOS.

El órgano de Vicálbaro, *La Epoca*, al fin se ha declarado partidario decidido de la disminucion de los dias festivos.

Nosotros, sobre esta materia, ya hemos dicho bastante, y algo nos queda que esponer y lo haremos con toda lisura, dirigiendo nuestras manifestaciones á la Reina católica de España, cuya piedad todos los españoles conocen, á fin de que, cuando llegue el caso, haga uso de la prerogativa constitucional, negando su sancion á la ley en que se fije y establezca la reduccion.

Nosotros, en nuestra sociedad, conocemos desgraciadamente la existencia de muchos individuos para quienes todos los dias de la semana son iguales. Si su fortuna particular les concede el privilegio de vivir holgando, empleando el tiempo en el pasatiempo, para estos todos los dias son de festividad.

Si, por el contrario, pertenecen á la clase que necesita trabajar para vivir, suelen hacerlo lo mismo en domingo que en lúnes, y en muchas ocasiones acontece que trabaja el dia festivo y huelgan el de trabajo.

¿No ha visto *La Epoca*, con escándalo público de los hombres religiosos, y con indiferencia de los ateos, en el tiempo en que se decia que se iba á desagraviar la fe, trabajar los dias festivos en los establecimientos del gobierno?

¿Sabe de algun párroco que haya negado la licencia para trabajar en dia festivo cuando la necesidad y calidad de la faena lo haya requerido?

Y entonces, ¿á qué viene ese afan de chocar con las opiniones, los hábitos, las creencias de la masa religiosa del pueblo, que es mayor y mas importante de lo que se cree?

¿Ha asistido el director de *La Epoca* á los ejercicios que da hace ya muchos dias el señor Claret en la iglesia de Santo Tomás?

¿No contempla el afan con que asiste esa inmensa concurrencia todos los dias á oir la palabra divina inspirada por Dios al virtuoso Apostol Claret?

¿Tiene por inútiles estos trabajos?

¿Supone que son de mayor utilidad para el pais esos pocos reales que escatimados se dan al jornalero por su trabajo?

¿Tanta ilusion le causa eso que se llama en el sistema liberal el acrecentamiento de la riqueza?

¿Nada valen, ni nada importan para *La Epoca* los frutos que de la predicacion alcanza el Sr. Arzobispo de Cuba?

¿No tiene por de mas provecho el que se vuelva la paz á una familia, que se contenga el crímen, que se reconcilien y estingan odios inveterados, que esos apurados reales con que, segun el lenguaje de los economistas, van á acrecer la riqueza pública?

Pero, ¿y qué festividades son las que van á suprimir?

Al principio nos dijeron que eran 17; luego han hecho alguna concesion, y han procurado tranquilizar los espíritus asegurando que no se trataba de las festividades solemnes: recordemos todas las que hay.

Enero 1.°, la Circuncision del Señor.
6, la Adoracion de los Santos Reyes.
Febrero 2, la Purificacion de Nuestra Señora.
19 marzo, San José, esposo de Nuestra Señora.
25, la Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios.
Jueves Santo.
Lunes de Pascua de Resurreccion.
21 de mayo, la Ascension del Señor.
Junio, lúnes de Pascua de Pentecostés.
Corpus Christi.
24, la Natividad de San Juan Bautista.
29, San Pedro y San Pablo, apóstoles.
25 de julio, Santiago, apostol.
15 de agosto, la Asuncion de Nuestra Señora.
8 de setiembre, la Natividad de Nuestra Señora.
8 de diciembre, la Purísima Concepcion de María Santísima.
25, la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Y ¿cuáles son, pues, las que se van á suprimir?

¿Las en que es obligacion la Misa y se puede trabajar?

Y esto ¿para qué?

¿No hay Misa de alba á la que pueden concurrir los trabajadores antes de entrar á sus tareas ordinarias?

¿Y hay acaso algun dueño de obra que le rebaje al obrero el tiempo que necesita para asistir al santo sacrificio?

¿Pretende *La Epoca* que se supriman las festividades de los santos patronos?

¿Puede figurarse el *católico-rancio-vicalbarista* que los madrileños dejarán de ir el dia de San Isidro á solemnizar la festividad de su santo patrono?

¿Los valencianos del Cid pasarán trabajando el dia de su glorioso paisano San Vicente Ferrer?

¿Los hijos de Zaragoza dejarán de solemnizar á su milagrosa imágen la Virgen del Pilar?

Son ilusiones el pensarlo.

A no ser que al borrar la festividad religiosa se publique un bando imponiendo penas para todos aquellos que no trabajen.

El sistema político de estos hombres libres es peregrino.

Con toda la fuerza de los pulmones gritan: ¡Viva la libertad!!

¿Y luego?

Declaran forzoso el estudio desde los 7 años bajo la pena de una multa.

La benemérita daba el fusil desde los 18 años hasta los 50 ó 60.

Ahora añadan Vds.

Se suprimen las festividades religiosas y se declara forzoso el trabajo.

Pero ¿y quién pide todo esto?

¿Dónde están las reclamaciones de los pueblos, de los propietarios, de los industriales, exigiendo esa supresion?

Nosotros lo ignoramos y lo ignora *La España*.

El sentimiento religioso se pronuncia de diferente manera.

Lea nuestro colega las siguientes líneas que trae la *Gaceta* de ayer:

«VALENCIA.—(*Carcagente*) 4 de noviembre.—Como dije á V. en mi última, se celebraron las fiestas que esta villa dedica todos los años el 16 de octubre en memoria del hallazgo de la Virgen de Aguasvivas, con toda solemnidad, favorecidas por un tiempo hermoso y sin tener que lamentar el menor incidente desagradable, á pesar de la afluencia de gente forastera. Las corporaciones civil y eclesiástica y gran mayoría de vecinos solicitaron el pasado año que se declarase patrona de esta villa á la Virgen referida, declarándose al propio tiempo dia festivo con rezo propio el del hallazgo de esta santa imágen. En esta atencion se levantó el acta de aclamacion en nombre de ambas corporaciones y pueblo; se redactó una esposicion, dirigiéndose dichos escritos á la autoridad eclesiástica de la provincia para la instruccion del espediente oportuno, á fin de conseguir de la santidad de Pio IX la gracia reclamada. Efectivamente, por el correo de hoy sin duda ha llegado tan fausta noticia, en la que se declara á la Virgen de Aguasvivas patrona de esta villa, y el dia de su hallazgo festivo con rito doble de primera clase. Al momento se ha dispuesto un repique general de campanas como anuncio de tan grato y deseado acontecimiento.»

Es preciso confesarlo. La idea de la reduccion es peregrina.

El Sr. D. Alejandro Mon, embajador en Roma, se habrá inmortalizado si, como se anuncia, por producto de sus tareas diplomáticas, presenta al católico pueblo español la disminucion de las festividades religiosas.

J. CANGA ARGUELLES.

—

Tiene razon *La Iberia*; en la polémica Canga, LA REGENERACION ha sido derrotada.

Pero preguntamos ahora á nuestro colega: ¿qué ventajas ha obtenido ó piensa obtener de su triunfo?

¿Servirán acaso los antecedentes liberales del conde de Canga Argüelles para probar, por ejemplo, las escelencias de los principios de un diario que como *La Iberia* fue rechazado públicamente por uno de sus apasionados de Valladolid?

Pues sepa el antiguo órgano de los *puros* que nada hace tanto bien á la verdad como esas solemnes retractaciones políticas que á menudo suelen suscribir las personas que han logrado conservar bastante pura su conciencia para adquirir el conocimiento de lo falso y lo verdadero.

El conde de Canga Argüelles renegó del liberalismo mostrando sus deformidades ante un público que sufria entonces el yugo de los patriotas que pregonaban las ventajas de sus ideas, abusando cobardemente de la fuerza.

No: el conde de Canga Argüelles, á diferencia de algunos otros personajes que suelen merecer el aplauso de *La Iberia*, detestó la Milicia nacional, cuando esta estaba armada y podia contar con la impunidad para herir á mansalva y verter sobre los hombres honrados todo el veneno que abrigaban corazones pequeños y miserables.

¿Qué ventajas podia prometerse el conde de Canga Arguelles al abjurar sus errores políticos en setiembre de 1854, es decir, en aquella época que la revolucion hizo suya para glorificar toda clase de desmanes y desafueros?

La inconsecuencia y la mala fe deben suponerse en los políticos que varian de ideas á medida que les conviene si han de satisfacer sus impaciencias y ambiciones; por eso nada hay igual al escándalo que producen los frecuentes actos de apostasía consumados por los hombres que pertenecen á los partidos dominantes, entre los cuales no escasean ciertamente los correligionarios de *La Iberia*.

Pero cuando las opiniones se cambian, teniendo que sufrir, como sufrió, el conde de Canga Argüelles las torpes calumnias y los miserables ataques de que le hicieron objeto los miembros que componian la benemérita Milicia de Gijon y otros puntos de Asturias, entonces no son las gentes honradas las que pueden poner en duda la sinceridad de unos cambios, fruto del convencimiento y de la esperiencia.

Prosiga, pues, *La Iberia* en su vano empeño de querer lastimar al conde de Canga Argüelles: nosotros le dijimos que los recuerdos de su pasado no le molestaban, y ahora añadiremos, que nada prueba mejor la nobleza y el valer de su conducta que los rencores y el odio que le inspira al diario progresista, órgano celoso de las doctrinas que mas han contribuido á labrar la desventura de España.

J. CANGA ARGUELLES.

Son oportunas estas observaciones que leemos en un artículo publicado en *La España*:

«Y ahora que tenemos la pluma en la mano, no queremos soltarla sin añadir algunas palabras á propósito del aumento de sueldo de 50 á 60,000 reales al subsecretario de Gobernacion. Dejando aparte el trillado argumento de las economías, ¿ha meditado el señor ministro del ramo las consecuencias de este acto? Pues hélas aquí.

»Primeramente, los subsecretarios de los demas ministerios pedirán, con razon disfrutar de igual beneficio. Segundo, los consejeros reales solicitarán lo mismo, so pena de que si antes era un ascenso pasar de subsecretario á consejero, en lo sucesivo será ascenso pasar de consejero á subsecretario. Tercero, los magistrados de los tribunales supremos de Justicia, Guerra y Marina; y en suma, todos los altos empleados del Estado que tienen 50,000 rs., moverán cielo y tierra hasta recobrar su antigua categoria.»

—

Dice *La Epoca*:

«Una correspondencia que recibimos de Lóndres nos dice que en círculos elevados empezaba á hablarse allí sobre la probabilidad de que en el verano próximo S. M. la Reina de España haga una visita á la Reina Victoria, suceso que causaria la mas favorable impresion en Inglaterra, y que se cree preparado por nuestra infanta durante el tiempo que ha residido en aquella capital. Aun cuando todo lo que se diga acerca de esto es prematuro, la noticia la recibimos por escelente conducto.»

—

Los órganos mas avanzados del progresismo combaten ya á la situacion actual casi con la misma energía con que combatian la situacion anterior.

Este es el sistema.

—

Se confirma la noticia relativa á la supresion de la Cámara eclesiástica, pasando los asuntos de esta á la seccion de gracia y justicia del Consejo Real.

—

La circunstancia de llamarse tambien Amalia la esposa del infante D. Sebastian, que ha fallecido en Italia, ha dado lugar á rumores equivocados acerca de la salud de nuestra hermosa infanta Doña Amalia, esposa de S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera; con este motivo el señor Weisweiller, cónsul general de Baviera en esta corte, preguntó anteayer por telégrafo á Munich, y recibió por la noche la contestacion de que S. A. R. disfruta de perfecta salud.

—

Hace ya algun tiempo, dice *La Crónica*, que recordamos al gobierno de S. M. la conveniencia y justicia de la resolucion de la consulta, dirigida por el ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda, sobre si está en el caso de emitir títulos de la deuda del personal á favor del clero secular y parroquial, en pago de los haberes que pueden sujetarse á esa medida; pero á pesar de nuestras escitaciones y de las que particularmente hacen los interesados, tenemos entendido que nada se ha resuelto todavia, resultando de ello un grave perjuicio á la respetable clase del clero y á cuantas personas están interesadas en este asunto.

De esperar es que, atendidas estas consideraciones, los funcionarios públicos á quien esté encomendada la resolucion de la consulta que parece sirve de obstáculo á la marcha de este negocio, emitan, despues de tanto tiempo, su dictámen en armonía con lo que reclama la razon y la justicia, y á la mayor brevedad posible.

—

Segun estaba anunciado, ayer de una á tres de la tarde recibieron corte con motivo de su llegada á Madrid SS. AA. RR. los duques de Montpensier. A esta ceremonia asistieron: todo el cuerpo diplomático presidido por el embajador de Francia, M. Turgot; las señoras de los individuos del mismo cuerpo; las damas de la Reina; los arzobispos de Sevilla y Valladolid; el patriarca de las Indias con los capellanes de honor; la condesa de Pinohermoso; el marqués y la marquesa de Santa Cruz; la condesa del Montijo; los duques de Alba, de San Cárlos, de Abrantes y de Sadavi, la duquesa de Gor, el duque de Bailen, los capitanes generales Serrano, Narvaez, O'Donnell y Concha, y los generales Aspiroz y Armero (D. Joaquin), el capitan general del distrito, señor Lemery y el gobernador militar de Madrid al frente de la oficialidad de toda la guarnicion; el marqués de Viluma, los Sres. Pacheco, Bravo Murillo, Rios Rosas, Bertran de Lis, Pidal y marqués de Corbera; el ayuntamiento de Madrid llevando á su frente al duque de Sesto; las diputaciones de los tribunales supremos y un sinnúmero de notabilidades artísticas y literarias.

—

Los interesados en las oposiciones á los curatos de las órdenes militares están deseosos de saber la suerte que les haya cabido en el concurso. La demora les ocasiona perjuicios. Seria de desear que cuanto antes se verificasen los nombramientos, y al efecto dirigimos nuestras súplicas al señor ministro de Gracia y Justicia.

J. CANGA ARGUELLES.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

Datos son estos tan eficaces y concluyentes que no dejan lugar á la mas leve duda sobre el hecho público y notorio en España, y aun en toda Europa, de que las alhajas de la corona desaparecieron en virtud de órdenes del gobierno que á consecuencia de la invasion francesa se estableció en España en 1808. Pero hay otro documento que por sí bastaria á dejar fijada esta cuestion de hecho de un modo tan irrefragable, que sin incurrir en el mas ridículo escepticismo, no seria posible dejar de convenir en la existencia de aquel sensible y no subsanado perjuicio que sufrió la corona de España con la pérdida de tan preciosas joyas. El marques de Labrador, antiguo diplomático y fiel servidor en importantísimas comisiones de nuestros Reyes, que por razon de ellas, de su intervencion en los mas graves negocios del Estado, y sus relaciones con los hombres mas importantes que figuraron durante su larga carrera política, conocia perfectamente todos los sucesos de interes público, y que ciertamente por nadie será tachado de parcial en favor de V. M., publicó en Paris en 1839 un folleto titulado: «Misceláneas sobre la vida privada y pública del marques de Labrador, escritas por el mismo; etc.;» y en la pág. 59, dijo lo que sigue: Cuando Cárlos IV y su mujer fueron desde Aranjuez á Bayona, el Rey no tenia para su uso mas que algunas alhajas, consistentes en una presilla de brillantes para el sombrero, una botonadura, un puño de espada y otras frioleras. Todo se vendió en Marsella, porque Napoleon no dió la suma que habia ofrecido mientras supo que el Rey tenia á su disposicion algunos valores. En cuanto á la Reina Maria Luisa, llevó consigo valor de seis millones en pedrería, y entregó estos objetos á Maria Tudó, que cuando murió la Reina se casó con Godoy. El Sr. Vargas Luna, ministro de España en Roma, que debia á este toda su fortuna, pero que era uno de aquellos hombres que no transigen con su deber, habló con tanta firmeza á Cárlos IV de la obligacion que tenia de devolver á la corona de España lo que le pertenecia, que estas alhajas fueron enviadas á España, pero en lugar de conservarlas como tesoro de la corona, fueron divididas entre las princesas, porque así lo quiso la infanta Luisa Carlota.» Y mas adelante, á la página 60, continúa: «Murat en 2 de mayo de 1808, se llevó los demas tesoros que la corte tenia en diamantes. Un piamontés, ministro de Napoleon, en Nápoles, durante el reinado de Murat, aseguraba que los diamantes traidos de España habian sido valuados en 43 millones. Algo fuerte parecerá esta suma; pero se sabe que España era muy rica en joyas.

Son, pues, hechos ciertos y averiguados, que desde el memorable año de 1808 habian salido de España las valiosas alhajas de la corona por diversas causas, y que sólo una pequeñísima parte habian vuelto, aunque no con su primitivo destino, sino que pasó al poder y dominio de las princesas. Y de aquí las fundadas dudas del encargado de hacer las particiones, y de los jefes de las dependencias de palacio. Veian por una parte que el monarca difunto hablaba de alhajas de la corona, y no tenian motivo para dudar de su real palabra; pero por otra sabian de ciencia cierta, que desde 1808 habia caido completamente en desuso ésta denominacion, porque no se conocian como de la corona otras alhajas que la corona, el cetro y la espada de ceremonia. Y faltando el único documento que pudiera dar alguna luz sobre este importante negocio, ¿qué recurso aconsejaban la razon y la prudencia? ¿Era lícito, ni al contador ni á nadie designar arbitrariamente entre las alhajas halladas á la muerte del Rey, las que á su arbitrio hubiesen de corresponder á la corona en reemplazo de las sustraidas en 1808? ¿Qué datos, qué reglas habian de seguirse para hacer esta especie de incorporacion á la corona de valores á que las escelsas interesadas en la real herencia tenian un derecho indisputable? Era preciso dar solucion á tan grave dificultad, y dió la que la prudencia y la equidad aconsejaban, y que solo el espíritu de malevolencia puede rechazar. No se inventariaron la corona, cetro y espada, porque lo repugnaban su calidad y destino; y porque no pareció improbable que puesto que no habia otras conocidas pertenecientes al real vínculo, á ellas se refirió el difunto monarca. Tampoco se inventariaron las propias de V. M., porque así se habia resuelto en real órden pasada por el ministerio de Gracia y Justicia á la mayordomía mayor de palacio en 21 de octubre de 1833, en la cual se previno que no se comprendiesen en las relaciones de inventario los muebles, pinturas y alhajas que correspondian á la Reina nuestra señora Doña Isabel II cuando era princesa, ni lo que á S. M. la Reina madre y á cualesquiera de los señores infantes correspondiese y hubiera correspondido; disposicion que, aparentemente justa, ha causado á V. M. un grave y muy considerable daño, segun mas adelante veremos. Pero todas las demas alhajas que fueron halladas, se inventariaron como se ve en el tomo 1.° de la real testamentaria en que aparecen 488 alhajas de valor de 4.050,385 rs.

Por fortuna la alta perspicacia de V. M. comprendió, que debiendo reservar á sus augustas hijas la propiedad de las alhajas que provenian de la liberalidad de su difunto esposo, era muy importante consignar su estado y valor en un documento revestido de las mismas formalidades que los inventarios; prevision laudable que la coloca en la feliz posicion de poder contestar victoriosamente á los infundados cargos con que la malignidad se ha complacido en destrozar su reputacion. Dispuso, en efecto, que por el mismo diamantista de la corona, D. Narciso Soria, se formara un inventario de todas sus alhajas, espresivo de la procedencia de cada una, de sus circunstancias, y hasta de las reformas, composturas, y alteraciones que habian sufrido; del cual tenemos á la vista copia fehaciente.

Estos son los hechos que han tenido lugar respecto á las alhajas: estos los documentos, informes y demás comprobaciones que resultan del voluminoso espediente de testamentaria: para juzgar y resolver la cuestion, basta el discernimiento mas vulgar acompañado de rectitud y de buena fe. Desde 1808 la corona de España no ha tenido alhajas: lo dicen de oficio el archivero, el alcaide, y el diamantista de la real casa, y lo confirma un célebre y verídico diplomático en un documento que hace algunos años vió la luz pública, y no ha sido contradicho ni impugnado. A la muerte del Sr. D. Fernando VII habia alhajas, sino con la abundancia que al terminar la carrera política de los señores Reyes padres, al menos las bastantes para responder al decoro del trono en cuanto lo permitian las circunstancias aflictivas de la nacion. Pero pocas ó muchas, fueron inventariadas y existen, como han existido siempre. Sin embargo, en el informe de la comision parlamentaria, al reasumir los cargos que hace contra V. M. por lo que llama gestion familiar, enumera la desaparicion del inventario de alhajas de la corona, y la falta de esas mismas alhajas. No se puede decir con mayor claridad que V. M. las ha sustraido, y que para realizar esta misma espoliacion, ha sustraido tambien el inventario en que constaban. Cargo tan grave, que no puede dirigirse á la persona de antecedentes mas oscuros sin muchas y completas pruebas, solo se funda en deducciones violentas, en argumentos que tienen mas de sofísticos que de lógicos, en críticas infundadas de lo que entonces se hizo, en citas impertinentes ó mal aplicadas. La razon y el buen sentido dicen que el que trata de probar la sustraccion de un objeto cualquiera, debe empezar probando que existia cuando dice que fue sustraido: que no se perdió por casualidad, sino que lo sustrajo precisamente la persona inculpada, ú otra por su órden. Pero á la comision la era imposible probar que en el caso de haber llegado á hacer Fernando VII el inventario de que habla en su testamento, no le inutilizó: que existia á su fallecimiento: que su estravío no ha sido casual: que ha habido maliciosa ocultacion; que la han ejecutado V. M. ó sus agentes.

Y en cuanto al objeto de la sustraccion, que era la desaparicion de alhajas de la corona, la era asimismo imposible probar que existian tales alhajas, que no eran las inventariadas, ó que lo eran en todo ó en parte. Nada de esto se ha probado, y sin embargo se acusa: ¿con qué datos? Veámoslo. La corona, (se dice) tenia alhajas á la muerte de Fernando VII que han desaparecido, porque la comision de exámen de 1840 no halló en el guardajoyas sino una porcion insignificante. Y que habia alhajas se prueba: 1.°, por la desaparicion del inventario, de cuyo paradero no pudo hallar indicio aquella comision: 2.°, porque no se hizo lo que merecia la declaracion solemne de Fernando VII, cuya veracidad no puede racionalmente ponerse en duda: 3.°, porque aunque las alhajas hubieran desaparecido en 1808, no es creible que concluida la guerra no se reclamasen y rescatasen unas alhajas inestimables, tanto por su alto valor, como por su destino, siendo presumible que se hubiera hecho, como se hizo respecto de cuadros y objetos preciosos del Museo de ciencias naturales: 4.°, porque José Bonaparte en sus Memorias, dice: que nada perteneciente á la corona de España ha conservado en su poder; y 5.°, porque entre las alhajas inventariadas no se encuentra ni una sola de las principales adjudicadas al Sr. D. Fernando VII en la testamentaría de su Sr. Padre D. Cárlos IV. Estos son los argumentos que presenta la comision parlamentaria para fundar el cargo que hace á V. M. sobre desaparicion de inventarios y alhajas: ¿qué valor legal y moral tienen? Eso es lo que vamos á examinar tan imparcialmente como reclama la importancia del asunto.

I.

DESAPARICION DEL INVENTARIO DE ALHAJAS DE LA CORONA.

A él da lugar la cláusula cuarta del testamento del Sr. D. Fernando VII, de cuya poca esmerada redaccion nacen dudas que solo conjeturalmente pueden ser resueltas. Esa cláusula, ¿contiene una nueva incorporacion á la corona de alhajas que hasta entonces habian sido libres, ó una nueva reincorporacion de las que antes de esto ya eran de la corona? Si se atiende á que la cláusula empieza por la incorporacion que Fernando VII hacia á la corona de las mejoras que habia hecho en bienes raices, que queria fuesen consideradas como parte de dichos bienes, y en seguida añade, *así como tambien*, parece que el período que sigue á estas últimas palabras, indica igualmente una nueva agregacion al real vínculo: como la anterior era de mejoras, esta lo seria de alhajas. Pero si se reflexiona que el Monarca dijo: *que constan en el inventario por ser propias de la misma corona*, parece quiso significar que él no las declaraba propias de la corona, sino que las inventariaba por serlo ya, y conocidas por tales. En otro caso, en lugar de la locucion de *por ser propias de la corona*, hubiera escrito *para que sean propias de la corona.*

Nos llevaria muy lejos de nuestro propósito examinar, analizar y discutir todas las razones, muchas y muy graves, que se presentan en pro y en contra de cada una de estas opiniones, y aun así nunca podríamos lisonjearnos de acertar á dar una solucion que satisfaciese completamente; porque al fin cualquiera cosa que fuese, habria de apoyarse en conjeturas. La prudencia exige por lo mismo no fijarnos decisivamente en una ni en otra interpretacion, que por otra parte no es aquí de absoluta necesidad, puesto que podremos examinar las cuestiones sucesivas bajo esta doble hipótesis. Convenimos tambien en que ese inventario de alhajas de la corona existiera ya el dia 10 de junio de 1830 en que otorgó su testamento el Sr. D. Fernando VII. El respeto debido á su real palabra nos impone el deber de aceptar este hecho, que por otra parte pudiéramos poner en duda con buenas y abundantes razones. Pero ¿existia ese mismo inventario al fallecer aquel Monarca en 29 de setiembre de 1833? Aquí ya empieza á jugar la duplicidad de hipótesis bajo las que mas arriba hemos ofrecido examinar las cuestiones relativas á la existencia del inventario. Si el Monarca quiso referirse á alhajas que en su opinion provenian de otros Reyes y pertenecian á la corona, debe creerse que existiria en 1833, porque probablemente le habria respetado. Pero si se referia á alhajas hasta entonces libres que por su voluntad y absoluto dominio vinculaba en 1830, ¿quién puede asegurar que cambiadas todas las condiciones de su existencia por ser padre de dos princesas y esposo agradecido á la incesante y amorosa vigilancia con que le asistió en la gravísima enfermedad que le puso á las puertas del sepulcro, una esposa querida que hallaba inclinada hácia su rostro siempre que se abrian sus ojos, segun asegura en la carta autógrafa que la escribió y fue publicada en el periódico oficial, no mudase de propósito y rompiese aquel papel en uno de aquellos momentos dulcísimos de filial ó conyugal ternura? Esto no solamente es posible, sino aun muy probable, y esplicaria naturalmente la circunstancia de no haberse hallado el inventario en el punto que debiera estar, es decir, unido al testamento. Conocemos que no faltará quien observe que en el caso de haber cambiado el Monarca de intencion respecto á la proyectada vinculacion de diamantes y alhajas de la corona, lo hubiera declarado así para evitar conflictos á sus augustas herederas, y confusion y dudas á sus testamentarios. Seguramente que pudo prever el caso en que nos hallamos; pero tambien debió prever que no encontrándose el inventario entre sus papeles, no podria hacerse otra cosa que lo que se ha ejecutado, esto es, considerar como libres todas las alhajas, por no ser posible discernir si todas las que apareciesen á su defuncion, ó parte de ellas solamente, quedaban incorporadas á la corona.

Lo que de seguro no pudo prever el Monarca absoluto de un pais en que siempre han sido proverbiales la veneracion y el amor á sus Monarcas, es que á los 22 años de su muerte, las faltas de su testamentaria ó la generosidad de su corazon, ó las secretas intenciones de su real ánimo, pudieran convertirse en materia de pública polémica, apasionada y ardiente, contra su ilustre viuda.

Pero no nos contentemos con suposiciones, por muy aceptables y fundadas que parezcan, cuando podemos presentar datos ciertos y positivos que escluyen la posibilidad de malicia en la ocultacion de aquel documento. Conviene repetir que no existia en el sitio en que naturalmente debia estar, esto es, unido al testamento: este es un hecho tan evidente, como que para el acto solemne de su apertura fueron convocados segun estilo los altos dignatarios del Estado, entre los que de seguro habia muchos desafectos á V. M. y á sus augustas Hijas, y en estas circunstancias seria absurdo suponer que en el momento de la lectura de aquel documento, cuyo contenido se ignoraba, acto siempre solemne, pero mucho mas en las delicadas circunstancias políticas de la época, se hubiera conocido por el que le abria y leia el interés que podia tener V. M. en que desapareciera el inventario unido, y en efecto le ocultase con tanta habilidad que ninguno de los concurrentes se apercibiera de ello. Es no menos conveniente advertir, que el Monarca tampoco hubo de creer oportuno pasarle para su custodia á alguna de las oficinas de la real casa, puesto que han contestado manifestando ignorar la existencia no solo del documento, sino la de las alhajas de la corona, cuya denominacion habia caido en desuso desde el año de 1808. Es pues de creer racional y fundadamente que si el Sr. D. Fernando VII formó el inventario y no lo inutilizó, lo conservaria entre sus papeles ó donde le pareciese mas oportuno. Que casualmente pudo desaparecer, es en rigor posible, porque la importancia de un documento y el esmero que en su conservacion se ponga, podrán alejar el riesgo de un estravío, pero no estinguirle del todo. No nos contentemos, sin embargo, con la posibilidad. ¿Es probable ese estravío casual? No lo negará el que conociendo la vida íntima de los palacios, sepa cómo se mezclan allí en confusion y alternativa inoportuna los altos negocios del Estado ó de la real casa con las impertinencias de la etiqueta y hasta las distracciones del tocador. Ejemplos notables pudiéramos presentar del casual estravío de documentos mucho mas interesesantes por su carácter y por su cuantía; pero no nos detendremos en hacerlo, porque no nos hemos de satisfacer con demostrar que pudo el inventario estraviarse por pura casualidad. Bastaria esto para la cumplida justificacion de V. M., puesto que no existen pruebas directas, ni legales ni morales, de que lo ocultó con malicia; pero como es facilísimo evidenciar que esto último es no solo imposible sino absurdo, debemos abordar francamente de lleno la cuestion de si en el caso de haber habido malicia en la sustraccion de aquel documento, este acto que la moralidad reprueba siempre y en todas las personas, ha podido ser cometido por V. M. Violento y duro nos es aceptar esta posibilidad aun en mera hipótesis; pero es forzoso hacerlo, porque si razones de dignidad condenasen á V. M. al silencio, no se hubiera servido honrarnos con el encargo de examinar el informe de la comision parlamentaria, y dar nuestra humilde opinion acerca del valor y de la importancia de los hechos y de las razones que en él se contienen. Y en el caso ya de aceptar, para discutirlas, todas las suposiciones por injuriosas que sean á su dignidad como Reina, á sus afectuosos sentimientos como madre, y á su decoro como señora, admitiremos como posible que V. M. pudo examinar todos los papeles de su difunto esposo, y ocultar, por que así le convenia, ese célebre documento que nadie ha visto, que nadie conocia, que pudo ser un pensamiento de que luego se arrepintiera el Monarca, antes ó despues de haberle estendido, y cuya existencia solo constaba por la indicacion que se sirvió hacer en la cláusula cuarta de su testamento.

Hagamos todavía mas; prescindamos completamente de lo que se sabe de una manera pública y hasta oficial, y es que V. M. pocas horas antes de morir su augusto esposo, y quebrantada por el dolor, fué contra su voluntad retirada de la habitacion del Sr. D. Fernando VII, á quien habia estado asistiendo con la misma amorosa solicitud que en la anterior enfermedad, y que postrado su espíritu por tan dolorosa pérdida, enfermó y permaneció algunos dias en cama; y omitamos tambien la observacion de que V. M. no volvió á entrar en el cuarto del Rey hasta muchos meses despues, circunstancia que se verifica comunmente en la vida de personas privadas y aun en habitaciones estrechas é incómodas. Pero si dejamos á un lado estas reflexiones, para admitir desnudo de todas las circunstancias que le hacen improbable el hecho de que V. M. ocultó maliciosamente el inventario de alhajas de la corona, es forzoso que los que se lo imputan admitan con nosotros que sin duda se propondria algun objeto al arrostrar los inconvenientes de un acto inicuo en su esencia y arriesgado en la opinion pública, si como era muy probable, se

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

gase á ser descubierto. ¿Y cuál pudo ser este objeto? O el de preparar la desaparicion de las alhajas mismas, esto es, su sustraccion, ó el de que en los inventarios hubiesen de figurar como libres y no como vinculadas, para hacer subir indebidamente el quinto legado á V. M. Es pues forzoso examinar detenidamente ambas suposiciones.

Es la primera la de que se ocultó el documento de que hablamos, para que desaparecieran las alhajas á que se referia. ¿Pero era fácil? ¿se combinan con este propósito, ó le contrarian y desmienten, los actos que entonces ejecutó V. M.? ¿Tenia otros medios mas sencillos y espeditos y menos espuestos á contingencias? Y por último, ¿ha podido convenir á V. M., ó al contrario, le habrá perjudicado notablemente, la posesion de las alhajas que se quiera suponer que tiene en virtud de la pérdida del inventario? La cuestion quedará resuelta irreplicablemente cuando hayamos dado respuesta á estas preguntas. La sustraccion de las alhajas no solo no es fácil, sino que es imposible. No se trata de una persona particular que por conservar en su poder las de su uso, pueda escondérselas con toda facilidad en perjuicio de los herederos de su marido. En los palacios jamás están las joyas en poder de los Reyes. Para su intervencion y custodia hay establecidas grandes formalidades, y un oficio especial que ha corrido á cargo, no ya de personas, sino de familias y apellidos en que se heredan las plazas, y en que la fidelidad mas esquisita es una honrosa tradicion de muchas generaciones. Y si en todas épocas y circunstancias seria casi imposible la combinacion de tantas personas para un acto punible, respondan de buena fé si es aceptable la suposicion de que V. M. hubiera podido ejecutarle en 1833 cuando empezaba una guerra dinástica bajo auspicios poco favorables á la nueva regente, cuyo palacio estaba lleno de adictos y secuaces del pretendiente, dispuestos naturalmente á espiar con poco benévolas intenciones los mas insignificantes pasos de aquella. Mas siguiendo nuestro propósito de prodigar las concesiones, aceptemos que pudo V. M. fácilmente conseguir la ocultacion de las joyas. Dominada por tal pensamiento, el mejor, el único modo de llevarlo á efecto era el de encubrirlo ó disimularlo, ya figurando que su augusto esposo no le habia dejado alhajas, y que por lo tanto no habia inventario de las suyas, ó ya fingiendo que la quedaban muy pocas, haberlas hecho incluir en el general de la testamentaria. Pero V. M. hizo precisamente todo lo contrario. Jamás ha ocultado que á la muerte del Rey la han quedado muchos millones en joyas; y ya que en su perjuicio se habia resuelto que no fueran incluidas en los inventarios generales, dispuso que se inventariasen y tasasen separadamente por los diamantistas de palacio, y con las mismas formalidades que se hubiesen empleado para su inclusion en aquellos. Y despues, no solo ha enterado V. M. á sus escelsas hijas de la existencia del inventario y de las alhajas, sino que comprendiendo que muchas de ellas son reservables segun las leyes de España por provenir de regalos hechos por vuestro augusto esposo, les ha entregado parte de ellas, y puesto á su disposicion todas las demas. Uno de los que suscribimos ha recibido de V. M. el honroso encargo de acordar la manera de hacer dicha entrega, la cual no se ha procurado ejecutar antes por evitar que la malignidad pudiera atribuirla á la presion de las circunstancias políticas, ó al deseo de procurarse armas para rechazar una acusacion que se venia preparando por muchos meses empleados en pesquisar toda la vida pública de V. M. y recoger los documentos que hubieran de servir de cargo; pero que tendrá lugar tan pronto como los comisionados nombrados por las augustas hijas de V. M., accediendo á las reiteradas súplicas que personalmente les ha hecho, se pongan de acuerdo para recibirlas; lo que de un momento á otro debe tener lugar. Sin duda es esta la primera vez que se atribuye la sustraccion de objetos de gran valor á la persona que espontáneamente consigna en un documento respetable, que existen y obran en su poder. ¡Singular ocultacion por cierto!

Y en verdad que otros medios mas sencillos y menos espuestos á los sobresaltos y temores que la probable contingencia de su descubrimiento debian infundir en el ánimo de los autores y cómplices, se presentaban á la imaginacion mas estéril en hallar recursos para la comision de un acto tan torpe. ¿Qué hubiera costado en efecto á los que intentaban llevar adelante esa culpable ocultacion, inutilizar el legítimo inventario, y ya que del Rey no era mas que la firma, hacer otro con un corto número de alhajas, trasladar á él la facilísima rúbrica del monarca, de que quedaba estampilla, y mostrarlo en su ocasion como el verdadero? Enormemente feo, como seria este delito, bien puede creerse que seria capaz de cometerlo el que lo era de ocultar alhajas, porque admitida la posibilidad de apropiarse lo ajeno, no habia de hallar en su conciencia una imposibilidad invencible para reparar los medios de conseguirlo, sin sobresaltos ni recelos, y que no son por cierto mucho mas inmorales que el objeto que se propusiera.

Nadie hubiera dudado de que aquel era el inventario de que hablaba el monarca en la cláusula cuarta de su testamento, y habria quedado sancionado de un modo irresistible, que todas las demas alhajas eran de libre disposicion. Los que crean que V. M. trató de apropiarse lo que no es suyo, en daño de la corona ó de sus augustas hijas, no deben creerla incapaz de hacer lo que la mas vulgar mediania hubiera escogitado para asegurar todas las eventualidades del porvenir.

Hemos visto hasta aquí que la hipótesis de que la desaparicion del inventario de alhajas pudo tener el objeto de ocultar las alhajas mismas, es enteramente inadmisible: lo uno por la imposibilidad de ocultarlas, aun cuando hubiera desaparecido el inventario; lo otro porque la conducta ostensible de V. M., abiertamente contraria á tal intento, rechaza semejante suposicion; y en fin, porque en todo caso habia otros medios mas eficaces y menos comprometidos, ante los cuales no hubiera retrocedido la conciencia de aquel á quien se cree capaz de cometer tan cuantiosa sustraccion. Ahora nos resta examinar si cabe admitirse que la desaparicion de aquel documento, suponiéndola obra de V. M., pudo tener por objeto quitar á las alhajas el carácter de vinculadas para incorporarlas á las que, procediendo de regalos del Rey, eran de su libre propiedad. Pero en ello, ¿qué ganaria V. M.? Incluidos esos preciosos objetos entre el inmenso número de alhajas que V. M. con la mas libre espontaneidad hizo describir en el inventario que dispuso se formase por las personas y con las mismas formalidades que los generales de la testamentaria, al mismo tiempo que estos, solo habria obtenido una posesion llena de azares, de gastos y de inconvenientes de todo género, sin utilidad ninguna, antes bien con evidente perjuicio. Trátase de bienes reservables, esto es, que algun dia habrian de ser devueltos á vuestras augustas hijas; y bienes que consistiendo en alhajas, no producen otro rédito que el de la vanidad satisfecha en muy pocas circunstancias de la vida. En otros valores, la simple posesion es un rédito y un aumento del patrimonio. Pero las alhajas, sobre todo cuando son ajenas, no producen mas que agitacion y zozobra por la inmensa responsabilidad de su conservacion. La única ventaja que en esta hipótesis se obtendria, no seria para V. M. sino para sus augustas hijas, porque el resultado seria que pocas ó muchas alhajas, ó todas si se quiere, de las contenidas en el inventario de la corona, en vez de quedar unidas á esta, hubiesen sido trasladadas á aquellas como herederas del Sr. D. Fernando VII. Pero respecto á V. M. lo único que podia conseguir era cargar con la inmensa responsabilidad de su conservacion en cambio de una posesion improductiva y embarazosa. Aun peor ha sido todavia el resultado, porque las prudentes precauciones que adoptó V. M. para salvar estas joyas en la calamitosa época en que las avanzadas del príncipe que disputaba el trono á nuestra Reina, llegaron á las puertas mismas de Madrid, han servido solo para engendrar injustas sospechas y formular acusaciones destituidas de todo fundamento. ¿Esa posesion temporal, dispendiosa, llena de sobresaltos y recelos, puede ser admitida por la razon como aliciente para la comision de un crímen? ¡Y en qué época! Cuando empezaba una guerra dinástica y política en que las probabilidades del triunfo estaban al menos equilibradas. ¿Quién no ve el gran partido que hubiera podido sacar de esa ocultacion y de esa falta, si hubiese quedado triunfante, los que sostenian al tio de Doña Isabel II?

Si hemos visto que raya en delirio suponer que V. M. pudo ocultar maliciosamente el inventario de las alhajas de la corona, porque no podia con semejante medio ni ocultar las mismas alhajas, ni conseguir que cambiasen de naturaleza, resta solo examinar si pudo alguna otra persona tener interes en su desaparicion, porque si el ánimo imparcial se inclina á responder afirmativamente á esta cuestion, y demostrado como lo queda que V. M. ninguno ha tenido, quedará tambien evidente lo inadmisible, lo repugnante, lo monstruoso de querer fijar todas las sospechas de un estravio que puede ser inocente, sobre la persona que menos interés tendria en él. Y que es muy posible que otra haya ocultado aquel documento, se concibe muy bien con solo recordar que á la muerte del Sr. D. Fernando VII se hallaba su palacio lleno de adictos á la causa de D. Cárlos, á quienes por justa precaucion hubo que despedir muy luego. ¿Y es por ventura imposible que si el Rey dejó ese documento en alguna gabeta, escritorio, cómoda, ú otro mueble de los que adornaban su real habitacion, y fueron repartidos entre sus servidores á su fallecimiento, tropezara con el inventario alguna persona desafecta á la regente del reino, y lo conservara ya para reconquistar su posicion perdida, ya como cosa correspondiente al Rey que consideraba legítimo, ó ya, en fin, para suscitar embarazos en la testamentaria del difunto monarca y sospechas contra su augusta viuda, si tenia mas talento y peor intencion? Que es posible, nadie lo negará; y que podria tener alguna utilidad política, no lo desconocerá el que tenga presente, no ya el partido que en este terreno y de este hecho ha querido sacarse con V. M., sino otros ejemplos muy recientes, y entre ellos uno muy notable por sus especiales circunstancias, que habiamos consignado en este mismo espediente de informacion parlamentaria. Al ser honrado el eminente y virtuoso patricio Don Agustin Argüelles con la tutela de S. M. y de su augusta hermana, se nombró una comision compuesta de los Sres. D. José Rodriguez Busto y D. Dionisio Capaz para formar los inventarios de palacio. Ejecutaron su cometido con la pureza y rectitud que era de esperar de sus antecedentes. Pues bien, el primero de dichos señores en la sesion de 10 de enero de 1855 dijo que el señor Capaz le habia autorizado para manifestar que tenia algunos papeles y algunos documentos importantes que habia reservado, porque previendo que los tiempos no son siempre los mismos, y que en pos de unos vienen otros, conociendo lo que habia de suceder... tuvo la oportunidad de recoger y conservar algunos documentos que puedan servir y ser de buena importancia para el caso presente. «Yo tambien (añadió) tengo algunos que tambien he reservado... tiene mas el Sr. Capaz que yo, porque fue mas agudo y mas advertido y tuvo mayor prevision que yo, aunque yo tampoco no fio de los tiempos ni de las circunstancias.»

Y despues de decir que tanto él como el señor Capaz franquearian todo lo que pudiesen decir y todo lo que sabian, si era útil ó podia convenir al asunto de que se trataba, añadió: «Entre los papeles que conserva el Sr. Capaz, y que yo tambien tengo, hay un inventario particular de los papeles reservados que tenia en su despacho el señor Rey D. Fernando VII.» Antes de pasar adelante, permitasenos protestar que no es nuestro ánimo, ni nuestra posicion lo permite, censurar y mucho menos calificar la conducta de estos dos personajes. Nos limitamos á referir un hecho público tal como aparece consignado en el *Diario de las Sesiones* de la Asamblea constituyente. Pues si dos personas, ministro el uno de V. M. cuando desempeñaba el cargo de Regente, magistrado y diputado el otro, encargados ambos nada mas que de inventariar todo lo que habia en el palacio de Madrid, al llegar á los papeles de Fernando VII creyeron mas conveniente y beneficioso á su partido recoger y conservar algunos documentos, llevárselos á su casa, guardarlos en su poder catorce años, y ofrecerlos en pública sesion á la comision de investigacion parlamentaria, ¿quién no creerá muy posible que un palaciego de humilde esfera, á quien la casualidad pusiera en sus manos el inventario perdido, lo retirase, creyendo sinceramente, tan sinceramente como los Sres. Busto y Capaz, hacer un beneficio á su Rey? Sin querer hemos venido á parar en que no solo es posible, sino hasta probable que así haya sucedido; pero basta la simple posibilidad, para que desaparezca completamente un cargo fundado en meras conjeturas.

Pero bastante hemos hablado del inventario. Por grande que sea su importancia, al fin su desaparicion se presenta únicamente como prueba de que hubo sustraccion de alhajas, puesto que solo con este fin pudo ser ocultado. El argumento no nos parece lógico, porqué consiste en hacer el supuesto de lo que es la dificultad. Primero, era probar que á la muerte del Sr. D. Fernando VII no aparecieron alhajas, debiendo haberlas, y entonces la razon admitirá como plausible lo que ahora se presenta como prueba de un hecho, no debiendo ser sino su esplicacion. Interesa, pues, examinar si en efecto en 29 de setiembre de 1833 existian y se hallaban en palacio las alhajas llamadas de la corona, y han sido ocultadas maliciosamente.

Y para demostrar que no las habia, bastan las razones hasta aquí indicadas, á saber, el testimonio de los antiguos y fieles servidores de la real casa, los cuales oficialmente han informado que desde su sustraccion por el gobierno intruso en 1808, no habian vuelto aun al real guardajoyas, ni se conocian otras algunas con semejante denominacion y destino: bastaria la confirmacion de este hecho por el antiguo diplomático marqués de Labrador: bastaria la imposibilidad material de sustraer sigilosamente un considerable número de joyas que están guardadas é intervenidas por multitud de fieles empleados, sin cuya imposible connivencia no hubiera podido realizarse: bastaria con la reflexion concluyente de que V. M. ha observado una conducta enteramente opuesta á ese pretendido proyecto de ocultacion, haciendo inventariar todas las existencias en palacio; y bastaria, en fin, con la irresistible razon de que quien pudo entonces, como podria ahora, imponer silencio á sus adversarios por un medio fácil, y no lo hace, es porque nada teme del exámen de todos los actos de su vida pública, aun cuando tenga que olvidarse de su dignidad personal y descender al terreno de las justificaciones. Pero aun todavia puede añadirse otra irrefragable. La sospecha de ocultacion de alhajas de la corona pudiera en algun tanto ser admisible, si en 1833 se hubieran presentado pocas; pero afortunadamente por cuidado y empeño de V. M., ha podido acreditar ahora con un documento auténtico y fehaciente, que tenia por varios conceptos muchos millones de reales en alhajas. Y la suposicion de que ademas de ellos podria haber otros tantos en que pudo consistir la ocultacion, sobre no descansar en fundamento alguno racional, y sobre no tener en su apoyo el mas despreciable comprobante, tropieza en datos oficiales y hechos auténticos. ¿Se querrá suponer que las alhajas no inventariadas importaban otros [illegible] ó mas millones? Pues eso equivaldria á suponer que Fernando VII despues de [illegible] tado y azaroso, y de haber tenido que adornar todos sus reales palacios, podia poseer en joyas el mismo valor que su augusto abuelo, dueño tranquilo de dos mundos, que á su advenimiento al trono encontró apuntalada la real tesorería. ¿Se quiere suponer que las alhajas ocultadas solo fuesen 15 ó 20 millones? Pues seria preciso incidir en el absurdo de que en el año de 1833 habia los mismos valores que en 1808, y para ello habia que negar la historia del apoderamiento de las alhajas de la corona, ó suponer sin dato alguno y contra las pruebas materiales, que todas ó la mayor parte fueron devueltas. ¿Se quiere en fin rebajar la importancia de lo ocultado? En este caso se aumenta la improbabilidad del cargo y lo repugnante de la acusacion, porque no es creible moralmente que una Reina viuda, dueña de una inmensa fortuna, debiese sucumbir á la tentacion de unos pocos millones.

Enhorabuena (podrá objetarse) no se sustrajo alhaja alguna de palacio; pero á eso equivale el haber inventariado como libres las que no debian serlo, ó por mejor decir, no haberlas inventariado absolutamente bajo el supuesto de pertenecer á la Reina madre. De todos modos el perjuicio de la corona es efectivo, y esto basta. El hecho de que las alhajas de V. M. no fueron comprendidas en los inventarios generales, es positivo, pero si algo prueba es únicamente su buena fe. Si esa omision hubiera sido maliciosa, claro es hasta la evidencia, hubiera convenido ocultar que se hacia, y sin embargo, se espresa y refiere terminantemente en la página 446, tomo 2.° de los inventarios generales. Todavia habia otro medio de evitar este cargo, si de mala fe se hubiera procedido, á saber: no omitiendo todas las alhajas de V. M., sino incluyendo unas cuantas, y callando sobre la no inclusion de las restantes. Pero valga la verdad: la circunstancia mas agravante del cargo, y la única que de sospecha podria calificarse, que es la de ser muy grande la cantidad de alhajas que V. M. tenia entonces, cuando carece de ellas la corona, ¿por quién se sabe? Precisamente por V. M., que espontáneamente lo manifestó. Si no hubiera procedido con la nobleza que era de esperar de su elevado carácter, no habria formado inventario alguno, dejando las cosas en una cómoda oscuridad, ó hubiera presentado cualquier inventario informal y reducido si queria dar esta pública satisfaccion, bien innecesaria por cierto. Es el mas grave de los errores presentar como prueba de abusos lo que constituye la demostracion mas cumplida de la lealtad y rectitud con que se ha procedido.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA publica el 7.° y último artículo sobre el régimen colonial de Inglaterra y de España.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del manifiesto relativo á S. M. la Reina madre.

LA EPOCA prosigue vapuleando á la empleomania, acerca de cuya materia dice sendas verdades.

LAS CORTES se ocupa de esclusiones en las listas electorales.

EL ESTADO trata de las reformas en Gobernacion.

EL FENIX inserta el segundo artículo sobre el reemplazo del ejército.

Idem del 11.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca* sobre la desamortizacion.

LA IBERIA desenvuelve el tema de si puede considerarse terminada la crisis ministerial.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *El Clamor Público* sobre materias de Hacienda.

LA CRONICA combate animosamente á la empleomania.

EL OCCIDENTE prosigue examinando el dictamen relativo á S. M. la Reina madre.

LA DISCUSION trata de las incompatibilidades.

EL CLAMOR PUBLICO combate la doctrina establecida como un axioma inconcuso de que el gobierno intervenga en las elecciones.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

No contiene asunto de interes general.

La Reina ha nombrado para los curatos vacantes á los sugetos siguientes:

Zamora.—Fresno de Sayago y sus anejos Piñuel y Figueruela, á D. Andrés Silva; Gallegos de Pan, á D. [illegible] Perez; San Marcos de Pinilla de Toro, á D. Fausto María Hernandez; [illegible], á D. Juan Lopez Prieto.

Oviedo.—San Nicolás de la villa de Avilés, á Don [illegible] Fernandez [illegible]; San Salvador de Gran[illegible] [illegible]; San Pedro de la [illegible]

Tomás de Granda, á D. José Cuervo Palacio; San Juan de Trasmonte, á D. José Alvarez; Santa María de Sevarga, en Amion, á D. Juan Pando y Pinera; Santa María de Bierces de la Viera, á D. Francisco Alvarez Tuñon; Pesoz, á D. José Galan; San Juan de Moldes, á D. Ambrosio Saucio y Cedron; Santa Eulalia de Premo, á D. Juan Antonio Rodriguez Arango; San Estéban de Noceda y su hijuela Guillon, á Don Domingo García Guerrero; San Andrés de Ceoses, á D. Bernardo Barquinez; San Juan de Casares, á Don José Claudio Cienfuegos; San Juan de Caldueño, á D. Pedro Huerta; Santiago Apóstol y su hijuela Nuestra Señora de la Consolacion de Carabia, á D. Francisco Gonzalez Quirós; San Dolfo de la Mata, á D. José Fernandez Valdés; Santa María de Linies, á D. Gabriel Gonzalez; San Salvador de Basandonga, á D. Leandro Pertierra; San Juan de Godon, á D. José Sebastian Pertierra; San Vicente de Salas, á D. Félix Fernandez de Prada; Santa María de Bandujo, á D. Juan Manuel Suarez; San Cristóbal de Entreviñas, á D. Calisto Fernandez Casariego; San Miguel del Mar, á D. Benito Menendez; San Bartolomé de Otur, á D. Manuel Fernandez Tejeiro; San Francisco de Rellanos, á D. José Martinez; San Cosme de Rañeces, a D. Manuel Patallo; San Cristóbal de Clavillos, á D. Juan Alvarez; Santa María de Berodia y su hijuela Santa María de Inguanzo, á D. Manuel Gonzalez; Santa María de Arumuña de Grallos, á D. José Fernandez Lobata; San Martin de Berduledo, á D. Francisco Rodriguez de Llanos; San Francisco de Rosagas, á D. Benito Santiago Suarez; San Estéban de Sobrado, á D. Juan Lopez Villabrille; Vicaria de San Millan, á D. Angel Hidalgo; Santa Coloma de Puente de Alva y su hijuela San Torcuato de Peredilla, á D. Antonio Agapito Arias.

Tarazona.—Salvador de Perajosa, á D. Ramon Terrer; Nuestra Señora del Puerto del Lugar de Vosmediano, á D. Doroteo Artibucilla.

Vich.—Aguiló, á D. Estéban Nuri; Fonollosa, á Don José Valle; Safaja, á D. Isidro Oliva.

Lérida.—Llardecans, á D. Francisco Pons; Almenar, á D. Francisco Mateu; Erdao y su anejo, á Don José Campodarde; la Puebla de Fantoba, á D. Valeriano Noval.

Granada.—Albondon, á D. Antonio Almazan y Delgado; Irnagoz, á D. Narciso de Guindos; Illar é Instincion, á D. Félix Gomez; Moracena, á D. José Martinez Mora; Solaz, á D. Juan Calvo y Cuberos; Primor y Sobrás, á D. Francisco de Paula Martin y Gutierrez; Huécija y Alicium, á D. José María Franco y Ortiz; Guajaralto, á D. José Martinez Ros.

Almería.—Tabernaz, á D. Manuel Anacleto Garin Morales; Oria, á D. José Antonio Martinez Hernandez; Chiribel, á D. Juan Romero Ramos; Purchena, á Don Gerónimo Madoleil Diaz; Arboleos, á D. Francisco Rodriguez Rodriguez; Gado, á D. Benito de Torres Ruiz; Reda, á D. Antonio María Alvarez Martinez; Macarel, á D. Juan Esgúmar Vivas; Lúcar, á D. Juan Navarro Ramos; Sufli, á D. José Fernandez Gonzalez; Sentantin, á D. Torcuato María Lorenzo; Alcudia; á D. Juan Ros de la Torre; Senes, á D. Luis Sanchez Navarro; Olula de Castro, á D. José Marquez Gonzalez; Chercos, á D. Juan Fernandez Manchon.

Santiago.—Viduido (Santa María) y Laraño (San Martin), á D. Pedro Diaz Castro; Aguas Santas, á D. Cándido Bomeyro; Boiro, á D. Ramon Espin; Cabovilaña, á D. Francisco Quinco; Castinz, á D. José Rodriguez; Dejó, á D. Juan Sandá; Javiñá, á D. Leopoldo Melendez; Noalla, á D. José Torres Creó; Monte Mayor, á D. Rafael Ramos; Sofan, á D. José Rodriguez Puñal; Fines y su unido Bamiro, á D. José Suarez Vales; Aroza, á D. Manuel Santos Paz; Caldas (Santa María), á D. Francisco Landeira; Caldas (Santo Tomás), á D. Felipe Mayo; Eiron, á D. José Antonio Mato; Gaisano, á D. Ambrosio Ausmo; Lage, á D. Manuel Villar; Leroño, á D. José Mauricio Martinez; Noya, á D. Nicolás Pablo Mero; Piloño, á Don Francisco Puente; Regueira, á D. Manuel de Castro; Rivadeume, á D. Ramon Cadahia; Troitosende, á D. Marcelo Casal; Grijoa, á D. Antonio Mesías; Abalo, á D. José Francisco Otero; Arceo, á D. Francisco Ramos; Barrantes, á D. Francisco Pazo y Freire; Cervas, á D. Fernando Lopez; Carril, á D. José Silva; Coiro, á D. José Fernandez; Calago, álias Villanueva de Aroza, á D. Manuel Ballesteros; Fecha, á D. Andres Vilacoba; Gafoy, á D. Tomás Casal; Gestera, á D. Agustin Seoane; Leira, á D. Antonio María Souto, Louro, á D. Ramon Neira; Muro, á D. Cayetano Vituro, Seijo á D. Andres Fernandes Golpe; Soaserra, á D. Ramon Garcia; Villamayor, á D. Manuel Aguiar.

Mondoñedo.—Santiago de Mondoñedo y su unido Santa María de Vilballe, á D. Ramon Fernandez Sanmad; Santa María de Gatoso, á D. Bernardo Rodriguez; Santa María de Cabanas, á D. Silvestre Salguiro; Santiago de Cegela, á D. José Vicente Sisto; Santiago de Villadonga y su unido á D. Pedro Gramola y Fajardo; Santa María de Burgo, á D. Manuel Bermudez Moseda; Santa María de Labrada de Bariz, á D. Andrés Sanchez Rivadeneira; San Pedro de Santa Leccadia, á D. Juan Mola; Santa Marina de Monte y su unido Bordaos, á D. José Perez de Lago; Santa María de Villar y su unido San Julian de Danoya, á D. Juan Sanchez Gallardo.

Segovia.—Monzoncillo, á D. Manuel Huertas y Sanchez; Aguilafuente, á D. Martin Delgado Rodriguez; Prádena y su anejo Pradenilla, á D. Rafael Oviedo Nuñez; Valtiendas, á D. Matías Gonzalez; Zarzuela del Monte, á D. Antonio de Pablos Barbero; Fuente de Santa Cruz, á D. Anselmo Martin Sastre; Espinar, á D. Félix Rodriguez; Fresno de Cantespino, á D. Isidro Arroyo y Jimenez; Miguelañez, á D. Rafael Gaitero del Barrio; Pardillo, á D. Tomás Martin Alameda; Ocombrada, á D. Simon Barbero Casavan; Campo de San Pedro, á D. Antonio Gil Gutierrez; Torrescarcela, á D. Pedro Herrero Martin; Madrona, á D. Bonifacio Martinez de la Fuente; Barbolla y el Olmo, á D. Bonifacio Elguera Galindo; la Higuera y la Mata, á D. Felipe Gomez y Galindo; Armuña, á D. Tomás del Rey; Zarzuela del Pinar, á D. Miguel García Mateos; Ballenado, á Don Miguel Carbajosa Alvarez; Navarez del medio, á D. Manuel Gonzalez Alvarez; Villeruela de Sepúlveda, á D. Mamerto de Santa María Moreno; Iscar, á D. Santiago de Castro Perez; San Pedro de Gaillos, á D. Mariano Rico y Campillo, Pedrajas de San Estéban, á D. Hipólito Moral Herrero; Boceguillas, á Don Martin Gonzalez Velasco; Benuy de Coca, á D. Gregorio María de Campos; Fuente-Soto, á D. Santiago Anaya y Artiaga; Cisarabajosa de Cuéllar, á D. Julian Gonzalo Lozano; Moraleja de Cuéllar, á D. Juan Séndidos; Narros, á D. Pedro Carbajo Gomez; Castrojimeno, á D. Francisco Ortiz Fernandez.

Ibiza.—S. Antonio, á D. José Sierra y Gener; San Cárlos, á D. Juan Torres y Tur, y para el de San Agustin, á D. Antonio Sala y Tur.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

De la India no se sabe nada de nuevo.

Los periódicos ingleses se ocupan de la actitud hostil que toman los irlandeses, desde que empezó la crisis de la India; actitud que está haciendo reflexionar á los hombres de Estado de la Gran Bretaña.

La *Gaceta de Lóndres* ha publicado un decreto el 4 volviendo á prorogar tambien el Parlamento inglés hasta el 17 de diciembre próximo. La primera próroga acababa en el dia 7. El 5 la *City* de Lóndres envió al duque de Cambridge una magnífica espada y el diploma de ciudadano. La solemnidad del caso requeria lo que todas las de Inglaterra, es decir, grandes discursos, y en efecto se pronunciaron muchos, en los cuales se habló principalmente de las cosas de la India.

La crisis ministerial no ha terminado aun en Bélgica: despues de haber consultado Brouckere con sus amigos políticos, ha renunciado á formar gabinete, y de resultas se sabe que Rogier es el nuevamente encargado de constituirle. Los periódicos belgas continuan debatiendo con calor el asunto de la disolucion de las Cámaras, y uno de estos especialmente asegura que se ha verificado una reunion de los hombres mas importantes que pueden ser llamados á regir los negocios públicos, y han convenido en no admitir las carteras mientras que S. M. no acceda á la referida disolucion.

Un despacho telegráfico de Berlin anuncia que Inglaterra, Francia y Rusia mediarán en la cuestion del Holstein á fin de que la lucha empeñada entre Dinamarca y las potencias alemanas no tome mas incremente, y es de esperar que las naciones europeas manifiesten igual interés por los derechos de Dinamarca como por las garantías de los ducados.

Tambien se sabe, segun dicen otros periódicos, que Austria y Prusia intentan, en la cuestion de los ducados, dirigir á Dinamarca en nombre de la Confederacion un *ultimatum* intimando al gobierno dinamarqués que satisfaga á las reclamaciones formuladas hace tiempo por Austria y Rusia.

Entretanto asegúrase que varios diputados han redactado un mensaje dirigido al Rey solicitando el restablecimiento de la Constitucion de 1848 y la supresion de la Constitucion general de la Monarquía. Este documento circula en los distritos rurares con el objeto de recoger firmas que le autoricen. Por otra parte otros diputados han repartido tambien un mensaje reclamando la observancia de la Constitucion general.

Respecto de los principados danubianos, las controversias continúan siendo interminables; pero como no queremos molestar al lector con nuevos asertos, donde se augura el cambio de opinion de algunos gobiernos partidarios de la amalgama política de aquellas provincias, únicamente haremos notar que *La Patrie* dice, contestando á ellos, que Rusia muestra disposiciones favorables hácia los deseos de los moldo-valacos. Esto sentado, y sabiéndose ya cuál es el dictámen del gabinete prusiano, resulta que el tal cambio no existe, pues Francia y Cerdeña no han hecho la menor cosa que pudiese inducir á suponerles intenciones distintas de las manifestadas en un principio.

Escriben tambien de Paris al *Morning-Chronicle*, que se afirmaba en los círculos mejor informados que la conferencia de Paris no se reuniria hasta mediados de diciembre.

Parece tambien que se han hecho grandes esfuerzos para dar mas estension á los trabajos de la conferencia, despues que haya terminado la condicion futura de los principados danubianos.

Se asegura casi oficialmente que Rusia, Prusia y Cerdeña no han abandonado la idea de la union política, al menos bajo el punto de vista administrativo.

Por otro lado un órgano oficial de la prensa de Berlin desmiente la existencia de un convenio austro-prusiano contra los principados y ducados.

La Prensa de Paris anuncia haber recibido noticias particulares de Constantinopla con fecha 28 de octubre, las cuales confirman la resolucion de Thouvenell de no continuar en relaciones diplomáticas con Reschid-bajá. Dos dias antes de que se publicara oficialmente el nombramiento del nuevo gran visir, dicho embajador manifestó al primer drogman de la sublime Puerta que le era imposible continuar en Constantinopla si el ex-visir volvia á ser elevado á dicho puesto; á pesar de esto verificóse el nombramiento, y el primer secretario del Sultan hizo saber á Thouvenell que no debia «interpretarle de una manera desfavorable á la política francesa,» y el embajador de Francia contestó que el Sultan era árbitro para cambiar sus ministros á su antojo, pero que él, en virtud de su cargo, no podia modificar las indicaciones presentadas anteriormente.

Conviene hacer notar á nuestros lectores, dice *La Prensa*, que no se trata de una absoluta interrupcion de relaciones diplomáticas: los negocios de ambas potencias continúan arreglándose entre el embajador de Francia y el ministro de negocios estranjeros de Turquía; pero la actitud de Thouvenel, aprobada en Paris, no es menos significativa, tanto mas, cuanto que no se juzga de larga duracion la vida del ministerio de Constantinopla.

El Rey de Portugal ha abierto las Cámaras con un discurso parecido á los de siempre.

El matrimonio de la princesa Estefanía de Hohenzollern con el Rey de Portugal ha obtenido la autorizacion del Rey de Prusia.

Dicen de Belgrado que se han cogido escritos incendiarios en poder de algunos frailes griegos no unidos. Algunos de estos han sido arrestados.

Los seis senadores dimisionarios han sido reemplazados inmediatamente. El 25 se celebraron funciones religiosas en todas las iglesias del pais, dando gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida del príncipe. Los representantes de las potencias estranjeras acreditados cerca de nuestro gobierno asistieron á la ceremonia verificada con este motivo en Belgrado. Los senadores encausados por el atentado descubierto contra el príncipe muy pronto serán juzgados en primera instancia, y sufren actualmente una prision muy rigorosa. La Puerta y Austria han aprobado las medidas adoptadas por el príncipe Alejandro con motivo de los últimos sucesos.

El cónsul francés en Venecia ha sido herido por algunos revolucionarios de Pésaro.

A consecuencia del aumento de descuento de Inglaterra hasta el 9 por 100, corrió el rumor en Paris de que el Banco de Francia intentaba tomar una medida análoga. *La Patria* desmiente la noticia, y añade que no habiendo deliberado el Consejo general del Banco, respecto á dicha medida, no hay razon ninguna para que se divulgue semejante aserto.

Dicen de Berna el 5 de noviembre, que habiéndose verificado reclutamientos en varios contornos para una pretendida legion británica, el embajador de Inglaterra ha manifestado al Consejo federal que no hay tal encargo de su gobierno. Inmediatamente se ha comunicado esta noticia á los gobernadores de los cantones.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin, Papa, San Millan, abad, y San Diego de Alcalá.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de su Santo titular. A las ocho de la mañana habrá Misa mayor para esponer al Santísimo Sacramento; á las diez la funcion con panegírico, y por la tarde á las tres y media segundas vísperas y solemne procesion de reserva.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

En San Cayetano se festeja con funcion á San Andrés Avelino.

En la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Concluyen en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios espirituales, para señoras, dirigidos por el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, Arzobispo de Santiago de Cuba. Por la mañana desde las nueve y media será la distribucion, y á las tres y media de la tarde los ejercicios.

A las ocho será la comunion general.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c. d.
Títulos diferidos, 26,85.
Amortizable de primera, 12,55
Idem de segunda, 7,25.
Deuda del personal, 9,25 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,15. d.
Paris, á 8 dias 5,19. d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 60	á 77	rs. vn.
Cebada.........	de 36	á 38	
Algarroba.....	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	50	á 54	18 á 20
Aceite.................	70	á 72	23
Carbon...............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 6	2 á 3
Vino..................	34	á 43	10 á 16
Pan de dos libras..			12 á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido asegurar que el señor conde de la Romera, intendente general militar, debe pasar en breve á otro puesto.

—Dícese que va á elevarse el ministerio fiscal, debiendo comenzar esta medida por el tribunal supremo de Justicia, cuyo fiscal será despues del presidente la persona mas caracterizada de aquel alto cuerpo. A los abogados fiscales del mismo se les va á dar tambien mayor categoría, con arreglo á la importancia de sus funciones.

—Parece que el Banco de España está disponiendo billetes de valor de 100 rs. cada uno para entregarlos á la circulacion.

—La seccion del jurado encargada de calificar los vinos presentados, lleva ya examinadas 1,309 calidades distintas.

—En el principado de Asturias, cerca del ferrocarril de Langreo, se vá á establecer una fábrica de algodones. Al efecto se ha formado una compañía de capitalistas en la Habana, que cuenta ya un capital de 600,000 duros; y el director de la compañía, D. Tomás Lucena, debe llegar pronto á la Península.

—El 5 se celebró en Gerona la funcion religiosa en sufragio de las almas de los ilustres mártires del año 1809 en aquella inmortal ciudad. Estuvo concurrida cual nunca.

—El mártes último se cometió en Liria (Valencia) un horrible asesinato. Dos señoras, una anciana y otra jóven, fueron degolladas en su misma casa por cuatro desalmados que entraron en su habitacion á las altas horas de la noche. Los asesinos han desaparecido.

—En la mañana del 6 cayó en la anteiglesia de Gatica y sus inmediaciones (Vizcaya) una terrible manga de agua, que en un instante dejó inundados todos aquellos terrenos, cegados los puentes y fuera de sus cauces los rios y regatos.

—El 24 del corriente se verificará en el ministerio de Fomento el sorteo para la amortizacion de 500 acciones de carreteras de las emitidas en 1.° de junio de 1851, por valor de 30 millones de reales.

—El dia 30 del actual, á las doce de la mañana, se efectuará la subasta de la deuda del personal del Tesoro.

Asimismo el dia 27 se verificará la del material. Para la primera hay destinado un millon y para la última 660,000 reales.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 55.
Idem 4 1/2 por 100, 90 60.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 88 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 *de noviembre.*—El Banco de Inglaterra ha subido á 10 por 100 el tipo de los descuentos.

OTRO.

Bruselas 10.—El gabinete se ha constituido definitivamente del modo siguiente:

MM. Rogier, Interior; Devriez, Negocios estranjeros; Frere Orban, Hacienda; Berten. Guerra; Fech, Justicia; Vandeupereboo!, Trabajos públicos.

El nuevo ministerio es francamente liberal. La disolucion de las Cámaras decidida.—E. Sancho.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 784. Madrid, juéves 12 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Leemos en *La Crónica*:

«El periódico inglés *El Times*, que tan violentos artículos ha publicado y aun publica contra la política de España, ha insertado uno en que defiende abiertamente á S. M. la Reina Cristina, y la coloca en el lugar que merece. *El Times*, que siempre habia mirado con marcada y malévola prevencion á esta ilustre princesa, no puede hoy menos de ver en ella el mas fuerte baluarte contra los *estúpidos* proyectos de fusion que cerebros enfermos de aquende como de allende el Vidasoa, fraguan sin cesar, así como el escudo mas fuerte para rechazar toda tentativa de retrogradacion en España.»

No sabemos si estas líneas pertenecen á la redaccion de *La Crónica* ó si están tomadas de *El Times*.

De todos modos, y dejando aparte que el periódico inglés defienda como mejor le parezca á Doña María Cristina, no podemos menos de protestar contra la calificacion indecorosa que en ese párrafo se hace de los proyectos de *fusion*.

Comprendemos que los que están interesados en sostener el actual estado de nuestro pais, víctima de los enconos y las divisiones de los partidos, rechacen una idea que realizada le pondria en el caso de recobrar su antiguo valimiento; pero de esto á usar el lenguaje en que están redactadas las líneas que hemos tomado de *La Crónica*, hay una grande diferencia.

Para combatir la fusion de la familia real pueden usarse palabras dignas de escritores que estiman su decoro.

Sobre este asunto leemos en *El Diario Español*:

«En las últimas correspondencias de *El Times* con relacion á España, se dice que S. M. la Reina Cristina, durante su estancia en Roma, ha adquirido pruebas evidentes de lo muy adelantados que estaban por el partido carlista los trabajos para la fusion, habiendo caido en sus manos documentos que le han hecho ver los peligros que de realizarse esto habrian de seguirse para la dinastía de su augusta hija. Nosotros creemos que esos peligros han desaparecido ya en gran parte, y solo el dia que viéramos á ciertos hombres en el poder creeriamos en la vuelta á un pensamiento desechado por completo, y que hasta en el esterior le falta ya el apoyo que tuvo un dia.»

Está visto, la prensa liberal de España puede ya contar con la inglesa en su oposicion á la fusion de la familia real.

Sin embargo, nosotros no hemos de desistir, siendo cada dia mayor nuestro convencimiento de que mas que nosotros mismos han de trabajar, para que se realice, los liberales.

J. Canga Arguelles.

Interesados en dar á conocer los adelantos de *El Fénix* en las vias del *progreso*, debemos hacer presente:

Que se ha convertido en centinela avanzado de la libertad, para dar continuos gritos de alarma contra los pícaros reaccionarios, que pretenden destruir esa sociedad que los *libres* tienen hecha para beneficiar en su provecho la cosa pública.

Que sostiene acusaciones de *calumnia* contra diarios que, como La Regeneracion, no dejan pasar sin censura gacetillas destinadas á hacer reir á costa de la consideracion debida á materias dignas de respeto, y aunque tenga que convertir, para llevar adelante sus propósitos, en un acto de pura *forma* los juicios de paz, negándose tambien á aceptar esplicaciones racionales y decorosas.

Que busca polémicas con *La Esperanza* para tener ocasion de escribir párrafos como el siguiente, que se lee en su número del mártes:

«Suponer que hoy, en el año de 1857, se puede hablar en el sentido de que con la supresion de los conventos de frailes, y con *la falta de la sopa que algunos repartian á media docena de holgazanes*, se han perdido la fuente de la civilizacion y el gérmen de la prosperidad pública, sin que se ria la misma estátua de Cervantes, y sin que se paren de asombro las máquinas de vapor, es hacer un insulto al criterio público; sin embargo, esto nos dice todos los dias *La Esperanza*, y la última vez que ha incurrido en tal estravio, ha sido en su artículo de anoche, tratando del estado de la educacion pública.»

Damos la enhorabuena á *El Fénix* por todos estos adelantos: y siguiendo de esa manera, muy pronto podrá verse confundido en íntimas simpatías con los cofrades progresistas.

J. Canga Arguelles.

Una preguntita á *La Epoca*.

Para formularla, trascribiremos las líneas que preceden á la insercion de las que le dedicamos con motivo de haber asegurado el órgano de Vicálbaro la identidad de ideas que existia respecto á la reforma del Sr. Bravo Murillo entre el duque de Riánsares y los que de etapa en etapa llegaron hasta Manzanares.

Dice así *La Epoca*:

«*La Regeneracion* consagra las siguientes líneas á la Memoria de la Reina Cristina. Despues de rechazar en nombre de nuestros amigos políticos la idea de que ellos pudieran tener parte alguna en la quema del palacio de la Reina madre, cuya vida salvaron en Madrid el 28 de agosto de 1854, diremos que así como *La Regeneracion* pudo creer entonces que personas allegadas á S. M. la Reina Cristina eran altamente favorables á la reforma, pudieron creerlo tambien nuestros amigos políticos. Notemos, antes de trascribir las líneas de nuestro colega, el espíritu que reina en ellas, especialmente al final, y que muestra que, en efecto, las distancias son hoy grandes entre los amigos de *La Regeneracion* y la Reina Cristina.»

Que los amigos de *La Epoca* entraron en el poder á consecuencia de los sucesos de Madrid, entre los que se cuenta el alevoso asalto y quema de la casa en que moraba la madre de nuestra augusta Reina, está consignado en la historia con páginas tan indelebles que ningun esfuerzo humano podrá borrarlas.

¿Se dignará *La Epoca* decirnos si aquel delito quedó impune, ó si siquiera se intentó instruir las oportunas diligencias, para que habidos los perpetradores de tamaño atentado, se les impusiera el condigno castigo?

Bueno es que fije *La Epoca* la consideracion en la línea que separa á los amigos de La Regeneracion y la Reina Cristina.

Inmensa valla separaba tambien á esa señora de los progresistas, y á nuestro entender la separa todavia hoy, por mas que no se escaseen medios para obtener la reconciliacion. Esto no obstante, el órgano de los de Vicálbaro nos declara que hay unidad de opiniones entre los que se levantaron y Doña María Cristina, á quien supusieron autora de las causas que determinaron la salida al campo de Guardias,

Y hace la solemne manifestacion de que La Reina madre fue quien salvó las instituciones liberales en 1852.

Los progresistas por su parte dudan, vacilan... aplauden, pero encerrándose en ciertas reservas.

Por todo ello creemos que de alguna utilidad será el que nos esplique nuestro colega los puntos que nos permitimos apuntarle en el artículo que da motivo á estas consideraciones, y por si se ha movido su voluntad se las repetiremos:

«*La Epoca*, haciéndose cargo de las palabras de S. M. la Reina Cristina, de que en el caso de haberse publicado la reforma por el golpe de Estado, el duque de Riánsares hubiera hecho renuncia de todos sus honores, consideraciones y sueldos, asegura que otro tanto hubieran hecho el marqués del Duero, el conde de Lucena, Serrano, Concha, Ros de Olano y otros jefes.

»Esto prueba que eran unas las opiniones de los señores duque de Riánsares y los generales mencionados.

»¿Y cómo se dividieron despues?

»¿Y aquellos discursos del Senado que pronunció el general señor marqués del Duero contra el señor duque de Riánsares?»

Dice *La Epoca* que rechaza la idea de que sus amigos políticos pudieran tener parte en la quema del palacio de la Reina Madre.

Jamás ha sido la nuestra echar sobre ellos semejante acusacion: pero recordaremos á nuestro colega, para que las estudie, estas palabras del general O'Donnell contestando al Sr. Pidal cuando este rechazaba su participacion en la *etapa* de campo de Guardias:

«¿Cree su señoría que se puede atacar á un ministerio moderado, y á otro y á otro, y manifestar en pleno Parlamento que se cortaria la mano antes que volver á firmar un nombramiento de corregidor ó de *corruptor*, y agitar la opinion pública desde los comités y desde la prensa, y decir despues que no se ha tenido parte en los resultados necesarios é inevitables de esos actos? No, Sr. Pidal: su señoría, hostilizando á diferentes ministerios moderados; su señoría inflamando los ánimos, fue uno de los muchos que cargaron esa arma, á la que yo he aplicado simplemente la mecha.»

J. Canga Arguelles.

Anoche se decia que el Sr. Armero dejaba la cartera de Guerra.

Candidatos á la misma corrian dos nombres: el general Rivero y el capitan general Serrano Dominguez.

Parece que hay un elemento decididamente vicalbarista en el gabinete, y la opinion designa al Sr. Mon como el que desea asociarle á sus trabajos.

El general Armero quedaba en esta combinacion con la presidencia y la direccion de Ultramar.

Esto era lo que corria. ¿Qué sucederá?

Queda al tiempo.

—

En los periódicos de Cádiz vemos con satisfaccion que al celo evangélico del diocesano, señor Arbolí, se debe la idea altamente laudable, de erigir sobre las ruinas de Carteya una ermita bajo la advocacion de su primer Obispo, San Hiscio, uno de los mártires que en dicho pueblo derramaron su sangre en defensa de las doctrinas del Crucificado.

Secundado el pensamiento del Sr. Obispo por los esfuerzos del ayuntamiento de la ciudad de San Roque, en cuyo término existen las ruinas de Carteya, y con especialidad por los del señor Montesinos, su presidente, y del diputado provincial del distrito, la obra se llevará á cabo con la mayor rapidez, y, segun nuestras noticias, la ceremonia de la consagracion se verificará con todo el esplendor que corresponde.

Es proyecto, que envuelve el gran fin de mantener vivo el sentimiento de la veneranda Religion que profesamos, será uno de los mejores timbres que honrarán en lo futuro el apostolado del Sr. Arbolí.

—

Con el título de *El Bien Público* acaba de fundarse en Lisboa un periódico francamente católico. Su programa es claro y terminante.

Despues de una rápida ojeada sobre las desgracias que afligen á Portugal, si no se pone bajo la proteccion de la Iglesia, si no entra en las rectas y santas vias seguidas por sus antepasados, *El Bien Público* propone como modelo á los católicos la conducta de nuestro malogrado compatriota D. Tomás Jaen en las Cortes constituyentes.

Deseamos á nuestro religioso cofrade una vida larga y feliz para defender en Portugal las buenas doctrinas.

—

Tenemos entendido que el tribunal supremo de Justicia acaba de dar una prueba de imparcialidad é independencia que le honra sobremanera. Habiéndose incorporado á la audiencia de Madrid el tribunal correccional, algunos de sus individuos solicitaron se les conservase su antigüedad y categoría, entendiéndose la una y la otra desde la fecha en que tomaron posesion de sus plazas en el correccional. Como esta declaracion iba á lastimar inevitablemente derechos legítimamente adquiridos, el Sr. Seijas, ministro entonces de Gracia y Justicia, no quiso acordar ninguna resolucion sin oir antes al tribunal supremo de Justicia. A este fin le pasó de real órden la referida solicitud, así como tambien la que formularon los individuos de la audiencia, que entendieron iban á ser perjudicados; y habiendo dispuesto la junta de gobierno se comunicase el espediente al señor fiscal, hubo de opinar en sentido favorable á los primeros. Dada cuenta en tribunal pleno, no se conformó este con el dictámen de aquel funcionario, antes al contrario evacuó su informe, segun creemos, oponiéndose á las pretensiones de los que alegaban sus categorías como título para anteponerse á los que por razon de su efectividad habian adquirido un derecho indisputable sobre los primeros. Es de advertir que el dictamen mencionado lo dió el Sr. D. José Joaquin Casaus siendo fiscal; pero esta consideracion en nada ha influido en el ánimo de los dignos magistrados de dicho supremo tribunal para no disentir de la opinion del que hoy es ministro de Gracia y Justicia. Ahora falta saber si este antiguo magistrado se adherirá al voto consignado en el referido informe, si bien es de esperar de su rectitud pagará este tributo de respeto al parecer del primer tribunal de la nacion, sacrificando sus propias convicciones y dando un ejemplo de abnegacion que le granjearia el aprecio de todos los que se interesan por el lustre de la magistratura española.

—

El Banco de España resolvió el viérnes conservar el interés del 5 por 100, atendidas las circunstancias especiales de nuestra plaza y la situacion próspera del establecimiento. El precio del oro ha bajado.

—

Dicen las *Hojas*:

«Podemos asegurar á *La España* que el gobierno pontificio está decidido á sanear las ventas hechas desde 1854 á 1856, sin mas condicion que la de que el clero sea convenientemente indemnizado, y que en adelante se lleve á cumplido efecto lo que en este asunto dispone el Concordato.»

¿El cumplimiento será como el que tuvo por parte de las Constituyentes?

—

Un Obispo español, vicario apostólico del Tonquin central, el ilustrado Sr. Diaz, ha sido detenido, encarcelado, y cargado de cadenas en la ciudad marítima de Nam-Tuig, en Cochinchina. Este desdichado, condenado á muerte desde mucho tiempo atrás, existia aun el 15 de junio último, confundido entre todos los criminales del pais, que son conducidos á la misma cárcel. Informado el almirante Rigault de Genovill, por el cónsul general de España en Macao, de este deplórable acontecimiento, decidió espedir uno de sus buques de guerra, de los estacionados en el golfo de Tonquin, eligiendo el *Cantinae*, mandado por el capitan de fragata Lesieur. Este buque se hizo á la vela el 4 de noviembre anterior, escoltado por un vaporcito de comercio, fletado por el cónsul de España, y que podrá prestar grandes servicios como esplorador, en unos parajes que han llegado á ser desconocidos, pues hace 150 años que está abandonada la navegacion en dicho golfo.

A su bordo iba el conde Kleozkowski, secretario de la legacion de Francia, acompañado de un intérprete de la legacion y de muchos tonquinos cristianos. El *Cantinae* debia dirigirse en un principio á la bahia de Boung-Quiona, veinte leguas al Sur de Nam-Tuig, desde donde entablaria negociaciones, cuyo objeto seria obtener de una manera conciliadora la libertad de monseñor Diaz. M. Lesieur habia recibido órden de recoger á su bordo todos los misioneros y cristianos indígenas que buscasen un refugio bajo su pabellon.

Ya hemos dicho que la esposa del ex infante D. Sebastian de Borbon, que acaba de bajar á la tumba, contaba 39 años cumplidos, y era una señora que se distinguia por su carácter piadoso y caritativo, como no habrán olvidado los pobres que en Madrid recibieron sus beneficios á su venida por el año de 1832. El dia 30 de octubre, no ofreciendo esperanzas de vida, se le administró el Viático. La familia de D. Cárlos y los príncipes de Nápoles asistian á esta triste ceremonia. El Rey y la Reina, avisados por el telégrafo, llegaron de Gaeta para ver á su hermana. La ilustre enferma esperimentó alguna mejoría; pero no tardó en agravarse, y espiró, creemos que el 6, rodeada de toda la real familia de Nápoles y de los príncipes proscriptos de España.

J. CANGA ARGUELLES.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

En tres grupos pueden comprenderse todas las alhajas que habia en palacio á la muerte del señor D. Fernando VII; á saber: la corona, cetro y espada; las 488 que aparecen inventariadas, y las de propiedad de la augusta viuda, no inclusas en los inventarios generales de la testamentaría. ¿A cuál de estas tres categorias podria en todo caso haberse referido aquel soberano en la cláusula testamentaria que da lugar á estas reflexiones? No á la corona, cetro y espada de ceremonia, que por su mismo destino pertenecian evidentemente al Monarca como tal, y no era necesario incluirlas en inventario alguno; fuera de que en todo caso, puesto que existen, ningun perjuicio ha sufrido la corona en este punto. ¿Sería á las comprendidas en el segundo grupo ó categoría? Es posible que todas ó una parte de las inventariadas estuviesen contenidas en aquel documento, y que por su desaparicion hayan sido divididas como libres. Supongamos el caso estremo, es decir, que todas las alhajas inventariadas como libres, eran realmente vinculadas, ó como tal las consideraba el Sr. D. Fernando VII. ¿Qué habrá ganado V. M. con este cambio? Poseer durante sus dias un capital improductivo de 810,077 reales, que despues ha de volver á sus augustas hijas.

Y en verdad que la suma es harto mezquina para que pueda suponerse que á su posesion vitalicia haya podido sacrificar V. M., no ya los deberes sagrados que impone la moralidad, sino hasta la delicadeza y la dignidad propias de una real persona. Réstanos únicamente examinar si el inventario citado por el Sr. D. Fernando VII en su testamento, pudo referirse á las de la esclusiva propiedad de V. M., no inclusas en los inventarios generales de la testamentaría. La cuestion es importante para que no nos sea lícito detenernos en ella algunos momentos.

Las joyas de la esclusiva propiedad de V. M. debian proceder ó de haberlas apartado á su matrimonio, ó de haberlas adquirido constante este con los 30,000 pesos fuertes que para gastos de tocador se obligó á entregarla su real esposo por el artículo 8.º de las capitulaciones matrimoniales; ó de los regalos hechos á V. M. por las corporaciones del reino en considerable cuantía, como es notorio; ó en fin de las dádivas que constante el consorcio la hubiera su augusto esposo: no se necesita demostrar que solo á estas últimas podria haberse referido el Sr. D. Fernando en el inventario, si es que le llegó á formar, ya se concretase á alhajas que en su juicio fuesen antes de la corona, ya tratase de agregar á ella las que citaba en aquel documento. Sobre el número é importancia de las mismas, no cabe otra prueba que el respetable aserto de V. M., y el testimonio del diamantista de la real casa, que conocia muy bien la procedencia de todas y de cada una de las que incluyó en su inventario y tasacion, porque ciertamente que la suspicacia mas exagerada no demanda que V. M. pruebe por medio de escritura ó de oficio de su augusto esposo, que la regaló tales ó cuales joyas con motivo de algunos de aquellos faustos sucesos que dan lugar á manifestaciones del cariño del esposo, tanto mas presumibles en el consorcio de V. M., cuanto que el Sr. D. Fernando VII hasta entonces no habia logrado de la Providencia el insigne beneficio de tener sucesion. Sentados estos precedentes, y partiendo del supuesto, en nuestra opinion muy fundado, de que si S. M. el Rey se refirió en el inventario citado en su testamento, no á alhajas, en corto número por desgracia, que evidentemente son de la corona, sino á todas las que existian cuando le formó, se refiere esclusivamente á las comprendidos en la cuarta categoria, todavia queda lugar á la cuestion de si entre esas alhajas que resultan regaladas podrian estar las de la corona y del inventario perdido, pero que real y efectivamente no habian sido regaladas; ó si aceptando que lo fueron, el Monarca solo entendiera regalar el uso de ellas, disponiendo por última voluntad que quedasen incorporadas á la corona. En cuestiones que solo por las reglas de la buena crítica pueden ser rectamente resueltas, conviene examinar con separacion cuál de los dos estremos es el mas probable y cuál mas conveniente á los intereses de la persona á quien se atribuye, para realizar sus ambiciosas miras, la ocultacion del documento que podria resolver la duda.

En cuanto á la probabilidad, parécenos haber demostrado con abundancia de razones de mucho peso, que si V. M. hubiese podido abrigar el fatal pensamiento de ocultar las alhajas de la corona, comprendidas en el inventario de su augusto esposo, suponiendo despues de su muerte que le habian sido donadas sin serlo, no hubiera formado el inventario particular en que todas se hallan comprendidas, para devolverlas despues á sus escelsas hijas. Tampoco es probable que el Sr. D. Fernando VII solo hubiera entendido regalar á V. M. el simple uso de las joyas, reservándose la propiedad y vinculándolas por testamento en la corona. Y para opinar asi, nos fundamos en que es improbable y altamente increible atendido el generoso carácter del señor D. Fernando VII, especialmente con su real familia, que le hubiese desmentido solo con su esposa, que le acompañó, consoló y fortaleció en los últimos angustiosos dias de su existencia; que colmó los votos de su corazon, dándole sucesion que le negara el cielo en los anteriores matrimonios, y la que por estos y otros títulos no menos respetables amó con singular cariño; en que en este caso no hubiera dicho en la repetida cláusula cuarta del testamento, hablando de las alhajas, *por ser propias de la corona*, puesto que no lo habian sido hasta entonces, ni lo serian hasta una época que podia ser muy remota; y en fin, en que aceptando como posible que S. M. el Rey no respetáse las donaciones que sin restriccion alguna hizo á su esposa, dejándolas reducidas á simple uso, era mas probable que quisiera dejarlas con el carácter de libres, ejerciendo su soberana y absoluta voluntad, que como ley viva podia en aquel sistema de gobierno modificar y alterar la naturaleza de sus bienes, que el incorporarlas á la corona; porque en aquel caso participarian sus hijas de todo su valor, y su augusta esposa obtendria el quinto. Pues si no hizo esto, que era lo mas probable, en el caso de insubsistencia de las régias donaciones, ¿se podrá razonablemente admitir lo menos probable, á saber, que incorporáse á la corona las alhajas que habia sacado de ella en el mero hecho de donarlas?

Pero no hemos de contentarnos con probabilidades. Hay por fortuna otro criterio mas exacto, y por consiguiente mas aceptable. Puesto que con sobrada claridad quiere significarse que V. M. ocultó maliciosamente el inventario de alhajas de la corona, no ya para ocultar y sastraer estas mismas alhajas, sino para que cambiando de naturaleza fuesen distribuidas como libres, entrando V. M. á participar de ellas como legataria del quinto, cumple ahora examinar si esto podia ser útil y conveniente á V. M. bajo cualquiera concepto. Y aquí tambien es forzoso considerar, aunque sea de paso, las diversas hipótesis que puedan presentarse. Tendremos que repetir algunas reflexiones que ya antes hemos indicado, pero qué remedio. La verdad nada pierde porque se la proclame una y muchas veces cuando asi lo requiere su defensa, que en este caso se identifica con la de V. M. Si no hubo regalos, y por tales se queria que pasasen las alhajas de la corona, á favor de la pérdida del inventario, lo que convenia y era consiguiente á tal propósito seria que no apareciesen en poder de V. M., ni en su inventario particular. Y sin embargo, hemos visto que aparecen en un documento de esta clase, tan auténtico como el de la testamentaría, formado en la misma época que este, y presentado precisamente por V. M. Acaso se diga que esta es la misma respuesta que hemos dado cuando hemos examinado el punto de la probabilidad; pero, ¿qué cosa mas probable puede haber para los acusadores de V. M., que su misma conveniencia? Mas, si quiere sostenerse que solo se regaló el uso, pero quedando incorporadas á la corona por la última voluntad del Monarca, carece de objeto y de esplicacion plausible el estravío del inventario del Sr. D. Fernando VII. En efecto: ¿para qué se le habia de haber ocultado maliciosamente? ¿Seria para facilitar la desaparicion de las alhajas? Pues ya hemos visto que esto seria imposible por mil razones, y entre ellas, por la que no nos cansaremos de repetir, de que el que trata de ocultar objetos de poco ó mucho valor, no comete la torpeza de consignar en un documento solemne estendido en la misma época, por las mismas personas, y con las mismas formalidades que el inventario en que debian incluirse, que fuese poseedor de ellos. ¿Seria para que figurando como libres alhajas que eran y debian aparecer como vinculadas, se aumentase indebidamente el quinto legado á V. M.? Tal vez es esto lo que ha entendido la comision parlamentaria, como parece desprenderse de sus palabras. Pero hay para ello un obstáculo enteramente insuperable, y es que en esta hipótesis las alhajas hubieran debido ser incluidas en el inventario general de bienes, porque solo asi hubieran aumentado el haber partible, esto es, el cuerpo de bienes, única base de toda liquidacion. Pues sin embargo, la verdad es que no se incluyeron, y como el cargo se funda esclusivamente en la no inclusion, es mas claro que la luz del medio dia, que la desaparicion del inventario, suponiéndola maliciosa y no casual, y obra precisamente de V. M. no pudo tener por objeto aumentar de un modo indebido el quinto que se le habia legado. ¿Seria, en fin, para lograr en plena propiedad esos regalos, y que no pudiera tener cumplimiento la voluntad de D. Fernando VII respecto á su incorporacion á la corona? No; porque ya hemos visto que esta propiedad estaba reducida á una simple posesion vitalicia, mas gravosa que útil, que á nadie, y mucho menos á una persona constituida en tan alta gerarquia, podia tentar. Pero aceptamos todavia esta posibilidad, ya que nos hemos propuesto examinar esta importante cuestion bajo todos los aspectos posible. Demos, pues, por sentado conviniese á V. M. que la voluntad de su difunto esposo no viniera á interrumpir la posesion, ó si se quiere mejor, á privarla de la propiedad de las alhajas que obraban en su poder. ¿Qué rumbo hubiera debido elegirse y hubieran elegido la perspicacia y sagacidad, que los mas encarnizados adversarios de V. M., jamás la han negado? Si quiso ocultarlas, haberlas ocultado efectivamente, en vez de incluirlas en el inventario tantas veces citado, y haberlo manifestado en la misma testamentaría en que consignó que obraban en su poder. Pero si V. M. no tenia por conveniente consentir que las alhajas adquiriesen el carácter de vinculadas, ni tampoco sustraerlas, lo que la interesaba, lo que le producia una verdadera utilidad, era aceptar en su base el pensamiento del Sr. D. Fernando VII, esto es, admitiendo que el regalo no fue mas que de simple uso, exigir que se incluyesen en los inventarios generales. Y las consecuencias de este acto hubieran sido el cuantioso aumento del quinto, y el pago de los gananciales, que entonces no hubieran podido menos de liquidarse. Es verdad que algo hubiera perdido en cuantía V. M., pero hubiera ganado muchísimo en la especie de propiedad, porque habria hecho suya, sin obligacion á reserva, la mitad de gananciales y la quinta parte de la otra mitad. Y que en este caso la necesidad de liquidarlos se hubiera hecho palpable, es evidente. La comision de exámen y reforma nombrada en el año de 1844 no necesitó ver mas que una nota formada por D. Francisco Carlos de Cáceres, alcaide del real palacio, espresiva de las alhajas adquiridas durante el último matrimonio del señor D. Fernando VII, entre las cuales se halla cabalmente una gran parte de las omitidas en los inventarios, para decir que si esas joyas adquiridas durante el último matrimonio del Rey existian á su muerte, deberian reputarse como gananciales y sujetarse á las reglas de su distribucion, si por otro concepto especial no correspondiesen á alguna de las augustas partícipes de la real herencia.

Las reflexiones que hasta aquí quedan indicadas persuaden, sin dejar género alguno de duda, que el estravio del inventario de alhajas de la corona no ha podido ser malicioso, al menos por parte de V. M., puesto que bajo cualquier hipótesis que se mire ha sido notablemente perjudicada, ya con no haberse liquidado los gananciales, y ya con la disminucion del quinto que le hubiera correspondido en el aumento cúmulo de joyas compradas durante el último matrimonio y regaladas á V. M. por su augusto esposo. Y aun podria sostenerse su derecho á aquellas que, no obstante haber sido vinculadas, fueron donadas, porque en aquel sistema de gobierno en que el Monarca no reconocia ley superior á su voluntad, pudo, si tal era su placer, librarlas del gravámen de la vinculacion; y si eran libres y el Monarca trataba de incorporarlas á la corona, como podia hacerlo, siempre corresponderia á V. M. la mitad de las compradas durante su consorcio, y el quinto de todas. Pero en cambio de estas positivas y apreciables ventajas, V. M. se ha contentado con una simple posesion incómoda, improductiva, costosa y llena de peligros, al paso que sus augustas hijas tienen la propiedad de todas ellas, habiendo ya recibido una buena parte, como muy luego recibirán el resto, no obstante que no ha llegado el tiempo en que, con arreglo á la ley, debiera verificarse su devolucion. Volvamos á repetir con la comision parlamentaria, que los hechos hablan.

Despues de cuanto queda espuesto, y de haber analizado bajo todos los aspectos y en todas las suposiciones posibles la importancia y las consecuencias del estravio del inventario de alhajas de la corona, ¿qúé es lo que queda? Que la razon y el buen sentido nos dicen que ha sido puramente casual; ó si se quiere que sea obra de la malicia, que no es posible atribuirlo á V. M., porque algun objeto debiera proponerse en su eslusiva utilidad, y lejos de haberla reportado, es la que aparece enormemente perjudicada entre todas las partícipes á la real herencia. Podrá, si se quiere, haber sido damnificada la corona, si á las alhajas distribuidas, como libres, se referia el inventario formado por el Sr. D. Fernando VII; pero este perjuicio, muy leve por cierto, porque solo consistiria en la mitad de los valores que han correspondido á la augusta infanta Doña Luisa Fernanda, puesto que la otra mitad perteneciente á S. M. la Reina, puede, si es su soberano agrado, volverlas á incorporar á la corona; ese perjuicio, repetimos, debido á la casualidad ó á cualquier otra causa, no es ni puede ser razonablemente imputable á V. M., que á su vez ha sufrido mayores agravios, hoy de todo punto insubsanables.

Tiempo es ya de poner término á esta ágria y enojosa cuestion sobre desaparicion del famoso documento citado en la cláusula cuarta del real testamento de Fernando VII. Por su ninguna importancia èn el terreno legal y bajo el punto de vista en que la ha presentado la comision de la Asamblea constituyente, no necesitaba tan detenida discusion. Pero la requerian, señora, la dignidad y el decoro de V. M., que no podia consentir pasasen sin la debida respuesta esas injuriosas reticencias, esas imputaciones menos embozadas sobre el objeto que sospecha se propuso V. M., y realizó por medio del recurso de hacer desaparecer un papel.

En cuestiones en que se interesa la honra, ninguna esplicacion sobra, y será ciertamente muy distinto el juicio de los que sepan que hubo un estravio de un inventario, y que en cierta época posterior no se encontraron en palacio todas las alhajas que debian existir, del que formarán cuando sepan que ni una sola de las que habia al fallecimiemto del Sr. D. Fernando VII ha dejado de inventariarse; y que todas las que con arreglo á la ley del reino eran reservables para las augustas hijas de V. M., no solo se conservan tambien, sino que una gran parte les ha sido entregada, y ya lo hubieran sido todas las que restan, si las circunstancias políticas que acabamos de atravesar no hubieran impulsado á uno de los que suscribimos á diferir el cumplimiento de su mision hasta que pudiera tener el carácter de absoluta espontaneidad que le corresponde. El hecho, pues, de la desaparicion del inventario, lejos de probar las ambiciosas é inmorales miras de V. M. en daño de la corona y de sus augustas hijas, acredita solo la rectitud, desinterés y generosidad con que ha procedido.

Los demas datos invocados en su informe por la comision parlamentaria en demostracion de su propósito, apenas merecen contestacion. No se hizo (dice) todo lo que merecia la declaracion solemne de Fernando VII, cuya veracidad no puede racionalmente ponerse en duda. Es decir, que á juicio de la comision no bastaban los informes del archivero y guardajoyas, del alcaide del real palacio, y del diamantista del difunto Monarca, y mucho menos todavía la real palabra de V. M.; era indispensable practicar mas diligencias en busca del perdido inventario. ¿Cuáles eran estas? A pesar de haber puesto en tortura nuestro pobre ingenio, no lo alcanzamos. Nada mas solemne que los informes ya recibidos de las oficinas de la real casa manifestando cuanto se sabia acerca de la existencia de los objetos á que se referia el papel. Si este fué buscado en vano en las reales habitaciones, y en todas partes en que podia hallarse, y no pareció, ¿dónde se le habia de buscar? ¿A quién se habia de preguntar sobre su probable paradero? Cada cosa presenta una esfera determinada de accion, y fuera de ella se cae en el ridículo y en el absurdo. Habia ademas una razon de gobierno y de alta politica en 1833 para no exagerar por defendza esas indagaciones. Empezaba la gran crisis politica que terminó seis años despues en los campos de Vergara: V. M. se puso al frente del grande y generoso partido que sostenia los derechos de su escelsa hija al trono de San Fernando, y no es posible que nadie haya olvidado las calumnias que contra V. M. se atrevieron á propalar sus encarnizados enemigos los sostenedores de la causa

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

carlista. Hubiera sido entonces una imperdonable imprudencia dar pasto á la malignidad de estos, haciendo diligencias innecesarias, inútiles y perjudiciales, puesto que solo habrian producido la publicidad de tan desagradable incidente.

El mismo partido liberal hubiera aconsejado y exigido la mayor discrecion al tratar este punto, considerando que todo cuanto se prestase á servir de materia de calumnia contra V. M., era en su daño; y ante esta consideracion importante debian callar los escrúpulos del mas exagerado pundonor. Pero en fin, fue nombrada en 1844 una junta de exámen de la real testamentaria, compuesta, como ya se ha dicho, de personas constituidas en alta gerarquía. Pues sin embargo del celo con que se apresuró á llenar su honroso encargo, ni aun siquiera intentó proceder á hacer nuevas indagaciones; no podia ocultarse á su buen juicio que se habia hecho cuanto podia hacerse; no puso en duda la fe que merecen las declaraciones de las oficinas de la real casa: no sospechó que pudiese ser criminal la sustraccion del documento, cuando hay otras esplicaciones mucho mas plausibles, que á nadie ofenden; y no creyó, en fin, posible que la hija, la esposa y la madre de Reyes hubiese ejecutado, mandado, aconsejado ó tolerado ese acto reprobado por la moralidad. Se ve, pues, que no todos piensan del mismo modo; cuál de estas apreciaciones sea la mas noble, justa y acertada, decidalo la conciencia pública.

Enhorabuena convengamos en que las alhajas desaparecieron en 1808: pero esto no prueba que despues dejasen de existir las que el propio esplendor y fausto de la corona exigian; no justifica la pobreza del inventario y el vacío de los estuches en 1840. No es creible, en fin, que concluida la guerra no se reclamasen y rescatasen unas alhajas tan inestimables; y hace creer que así se ejecutase, la devolucion que tuvo lugar de cuadros y objetos preciosos que existian en el Museo de ciencias naturales. Hasta aquí la comision parlamentaria en su informe. Presunciones, y nada mas que presunciones, son las que ha podido presentar en apoyo de su acusacion. Y aun decimos mal: no son siquiera presunciones, es el juicio terriblemente apasionado de las personas que la componian. ¿Por qué no es creible que hubieran dejado de reclamarse las alhajas de la corona? No lo dice, y sin embargo, parece que la lógica exigia que se indicase el fundamento de una opinion que se halla desmentida por el testimonio de los que, en caso de haber sido devueltas las alhajas, necesariamente y por razon de sus oficios tenian que saberlo. Y entre los informes oficiales de estos, y la simple opinion de los que creen lo contrario, aun contra la evidencia moral y legal que producen aquellos informes, la eleccion no es dudosa. Público y notorio es que esas joyas no han vuelto á España; y bien fácil seria probar que no hace muchos años que el célebre diamante titulado el Estanque se habia puesto á la venta en una de las cortes estranjeras, y que se practicaron algunas gestiones para recobrarlo, aunque sin fruto, sin duda porque habia pasado á manos de terceros ó cuartos poseedores, y no pareciera justo ni asequible intentar despojarles de una joya de tanto valor.

Pero si esas alhajas hubiesen sido devueltas á la corona de España, despues de concluida la guerra con Napoleon, ¿no hubieran entrado en el real guardajoyas con las formalidades y garantías que son de costumbre, y requeria ademas su alto valor? ¿No se hubieran formado inventarios para hacer cargo al jefe de esta dependencia? ¿Estas solemnidades no hubiesen dejado huellas en las oficinas del real palacio? Y en fin, ¿qué alhajas son esas que nadie ha vuelto á ver, que el Monarca no ha usado en ninguna de las muchas solemnidades que con diversos motivos han tenido lugar? Convengamos, pues, en que la simple creencia de los individuos de la comision parlamentaria, no solo se halla destituida de todo fundamento y apoyo racional, sino que pugna con los datos fehacientes, con los importantes testimonios consignados en el espediente de testamentaria. Aun todavia pudiera añadirse que su lógica no se parece á la de los demas hombres, porque si concluida la guerra se reclamó y obtuvo la devolucion de cuadros y otras preciosidades del real Museo de ciencias naturales, y esto consta, lo que se infiere recta y naturalmente es que del mismo modo constaria el rescate de las alhajas, si se hubiera verificado, y de ningun modo que porque se devolvieron cuadros y otros objetos preciosos, hayan sido devueltas tambien las alhajas de la real corona, que salieron de España en distinta ocasion, y que por su naturaleza debieron precisamente esparcirse por toda Europa.

Nada tiene, pues, de estraño, que fuese pobre el inventario formado á la muerte del Sr. D. Fernando VII, aunque no tanto como se exagera, porque al fin constan inventariadas 488 alhajas, lo que si por desgracia no equivale á las que existian al consumirse el próspero reinado del señor D. Cárlos III, no son tan escasas que pueda decirse con razon que en un acto solemne quedase deslucido el esplendor del trono. ¿Pero qué tiene de estraño que habiéndose llevado los franceses alhajas de la corona de España por valor de unos 22 millones de reales, segun la opinion del archivero de la real casa, y de 43 millones segun el juicio del ministro de Napoleon en Nápoles, durante el reinado de Murat, que cita el marqués de Labrador, estuviese menos rico el real guardajoyas de Fernando VII, cuyo reinado ha sido tan fértil en azares, contratiempos y calamidades?

No puede dudarse que es grande el ingenio y no escasa la habilidad de los individuos de la comision parlamentaria en recoger y allegar todos los datos que han venido á sus manos, y á su juicio son capaces de servir como fundamento de cargos á V. M., y presentarlos bajo el aspecto que puedan hacerla odiosa. Así les vemos decir que la *suposicion* del robo de los franceses, palabras de Doña María Cristina, ademas de ser ofensivas al decoro de la familia imperial que hoy ocupa el trono de Francia, se halla desmentida por las Memorias de José Bonaparte, en las que afirma no haber conservado en su poder nada perteneciente á la corona de España. Es verdad que en la carta que en 20 de agosto de 1834 se dignó V. M. dirigir á D. Salvador Enrique Calvet decia que todas las alhajas fueron robadas por los franceses.

Tambien el diamantista Soria, en su comunicacion del 30 del mismo, manifestaba que las robaron Murat, Napoleon y su hermano José, cuando vinieron á conquistar á España y estuvieron en Madrid. No es, pues, V. M. sola la que ha usado esa palabra, si dura y acerba, exactísima en el fondo, puesto que eso y no otra cosa es apoderarse de bienes ajenos, sin otro título que el de la fuerza. Pero no se tema que pueda producir un rompimiento con el vecino imperio, ni aun siquiera enfriar las buenas relaciones que felizmente existen; porque la familia reinante tiene sobrado buen juicio para no ofenderse por la calificacion, siquiera sea violenta, que ha podido hacerse en época ya muy remota, de los actos ejecutados durante una guerra de invasion. Mas dejando esto á un lado, como enteramente conducente, observaremos que lo que dice en sus Memorias José Bonaparte, no prueba que las alhajas de la corona hayan sido devueltas á España. Será muy cierto que aquel personaje nada conserve en su poder que haya pertenecido á esta corona; pero esto no quiere decir que otros no lo conserven, y mucho menos que la devolucion haya tenido lugar.

Llegamos por fin al vacío de los estuches en 1841, de que tanto se ha hablado por la comision investigadora, y que tan malévolas sospechas ha engendrado. El hecho es cierto: una gran parte, la mayor si se quiere, de los estuches de alhajas estaban vacíos. Pero tiene una esplicacion plausible, y que honra mucho la prevision de V. M. Arreciando la guerra civil en 1836, y circulando por toda España, no ya partidas sueltas, sino divisiones de ejército, que se engrosaban de dia en dia á las órdenes de los generales que servian la causa de D. Cárlos, era muy de temer que por cualquiera de los azares de una guerra de esa especie, se hicieran dueños, siquiera momentáneamente, de Madrid, y se apoderáran del considerable caudal en alhajas que existia en el real palacio, en lo que de seguro no hubieran andado muy escrupulosos, ya por considerarlas de la legítima pertenencia del que conceptuaban como su soberano, ya por la palpable utilidad para el sostenimiento de su causa, de hacerse dueños de tan crecidos valores. La generacion presente no puede olvidar que en setiembre de 1837 llegaron á las mismas puertas de la corte las avanzadas de un numeroso ejército, mandado en persona por el pretendiente. V. M. tenia decidido, y así lo manifestó entonces con sus palabras, y lo comprobó con sus actos, no abandonar la corte aun cuando en ella tuviera que sucumbir si la suerte de las armas así lo disponia; pero en su prudente prevision creyó deber salvar su tesoro, que habia de ser despues de sus hijas, y el de estas tambien. Dispuso, pues, enviar sus alhajas á pais estranjero, y para ello á la vista de todos, fueron sacadas de sus estuches, que ahora se pretende sean el cuerpo del delito, sin haber imaginado ocultar el hecho, puesto que allí en su acostumbrado sitio quedaron. Y hé aquí la esplicacion de haberse encontrado los nidos y haber volado los pájaros, segun la festiva espresion del Sr. Rodriguez Busto, en la sesion del 10 de enero de 1856. Es muy estraño que se hubiese ocultado á su conocida perspicacia, que la existencia de los estuches vacíos es la prueba mas concluyente de que quien habia sacado de ellos las alhajas era quien las poseia legítimamente, y quien no menos legítimamente podia retirarlas de aquel sitio.

En efecto, en el artículo 9.° de las capitulaciones ó tratado matrimonial de V. M. con el señor D. Fernando VII, se pactó, que si llegára el desgraciado caso de enviudar, podria llevarse consigo todos los bienes, joyas, vajilla y cualesquiera otros muebles que le perteneciesen; y como tutora de sus augustas hijas, no solo podia, sino que tenia un estrecho deber de adoptar las medidas de precaucion y seguridad que á su discrecion y buen juicio pareciesen convenientes para salvar sus intereses. Si la estraccion de las alhajas hubiera sido furtiva, ¿cabe creer que se hubiera dejado en los estuches vacíos el único medio de comprobar el hecho? ¿No hubieran desaparecido con las alhajas? Pero afortunadamente ahí están íntegras y completas. S. M. la Reina y su escelsa hermana tienen ya en su poder una buena parte de las que algun dia habian de corresponderlas: el resto les será entregado inmediatamente; y si gustan, podrán tener el placer de colocarlas en los mismos estuches que se hicieron para su custodia.

Llámase, por último, la atencion pública en el informe que examinamos, sobre las circunstancias de ignorarse qué se ha hecho de las joyas y objetos preciosos que vinieron de Roma á la muerte de los señores Reyes padres, en tanto número que componian 16 ó 17 bultos trasportados en una fragata napolitana: y la de no encontrarse una sola de las principales alhajas entre las inventariadas al fallecimiento del Sr. D. Fernando VII. Y completando su pensamiento la comision de informacion parlamentaria, al concluir el breve estracto que hace en el número 22 de los documentos comprobantes del espediente del inventario de los bienes de Cárlos IV y María Luisa, dice estas significativas palabras: «Ninguna de estas (las alhajas adjudicadas al Sr. D. Fernando VII en pago del haber que le correspondió como acreedor y heredero) ha desaparecido del archivo por robo violento que produjera la formacion de un espediente, ni salido de él con las formalidades necesarias para su enajenacion. Murió el Rey D. Fernando, y en el inventario de sus bienes no fueron comprendidas.»

Al leer estas frases del informe, pudiera creerse que la herencia de los señores Reyes padres, remitida desde Nápoles, debia constituir un caudal inmenso; y sin embargo, gravemente se equivocaria el que así lo creyera. En un documento escrito con el esclusivo objeto de ilustrar la conciencia del pais, representado por la Asamblea, no deben permitirse ni ambigüedades, ni reticencias, ni artificio alguno que oscurezca ú ofusque la verdad. Los 16 ó 17 bultos trasportados por una fragata napolitana, no eran solamente de joyas y objetos preciosos, sino que comprendian todos los bienes de todas clases existentes á la defuncion de dichos señores Reyes en los palacios que habitaron en Italia, y cuyo valor total, segun su adquisicion, no pasaba de 10.759,181 reales, reducidos á 7.281,632 por la rebaja de la tercera parte en que habian convenido los ilustres interesados. Pero ¿qué se hizo de estos objetos? pregunta la comision. Puesto que ha examinado el espediente de la real testamentaria, ha debido ver que se dividieron entre los seis herederos de los señores Reyes padres, y que al Sr. D. Fernando VII, como heredero y como acreedor, le correspondió por ambos conceptos la suma de 4.898,239 rs., que le fueron satisfechos en papel moneda y efectos de toda clase, importando las alhajas de oro y plata, inclusa una repeticion de aquel metal, 337,799 rs., y los diamantes y piedras preciosas 3.100,383 rs., y ambas partidas 3.438,182 rs.

Y cuando tal es el triste resultado de la testamentaria, ¿á qué conduce exagerar las proporciones de la real herencia, sobre todo en la parte relativa al Sr. D. Fernando VII, recordando solamente que se comprende la importancia de las joyas y objetos preciosos, cuando se sepa que componian 16 ó 17 bultos? Solamente á formar un juicio erróneo y apasionado, y á aumentar la odiosidad contra la persona á quien sin embozo alguno se atribuye la ocultacion, porque naturalmente crecen la indignacion y la ira en proporcion á la importancia del perjuicio irrogado á las víctimas espoliadas de la herencia paterna.

Pero al fin (podrá responderse por los que se hallen dispuestos á coger sin exámen ni reflexion cuantas exageraciones y cuantos absurdos puedan propalarse contra V. M.) enhorabuena que no sea tan enorme la ocultacion; pero tres y medio millones de reales algo es; y que han sido sustraidos no tiene duda ninguna. puesto que ni una sola de las principales alhajas enviadas desde Nápoles ha sido inventariada al fallecimiento del señor D. Fernando VII. No necesitamos examinar si esto es cierto: como tal lo aceptamos. Tampoco hemos de averiguar si esas joyas, por el capricho del Monarca su legítimo dueño, sufrieron alteraciones ó se cambiaron en otros objetos de diversa forma que probablemente estarán inventariados. Y esta suposicion nada tendria de repugnante ni de absurda; porque aunque los Reyes en el antiguo régimen no reconocian señor superior sobre la tierra, eran tan esclavos de la moda como el último de sus súbditos, y aun mas, porque tenian que ocultar al decoro esterior de su alta dignidad, que quedaria lastimado con el ridículo que la opinion pública impone, injustamente si se quiere, al que intenta sustraerse de sus tiránicas leyes. Un ejemplo, apreciable por mas de un concepto, nos presenta esa misma testamentaria de los señores Reyes padres. Los comisionados por los augustos herederos trataron de averiguar si entre las alhajas del uso de aquellos existian algunas que pudieran ser calificadas como de la corona, y entre infinitas diligencias que con laudable celo, aunque sin ningun fruto, practicaron, se halla el cotejo de un inventario de las joyas de la corona, formado en 1789 por muerte del Sr. D. Cárlos III para su entrega á su hijo y sucesor en el Trono, con otros anteriores, cuyo resultado fue que no estaban conformes, pues todas ó la mayor parte de aquellas alhajas se habian fundido y vuelto á hacer de nuevo conforme al gusto ó moda que trae consigo la variacion de los tiempos, y órdenes que al intento se dieron, de las cuales no existia ni una cuarta parte, pues en diamantes, sortijas, piedras preciosas, etc., segun tasacion de D. Juan Soto, diamantista de cámara, y D. Pedro de Lara, tasador de joyas, se hallaban en el real oficio en 6 de junio de 1808, 19.640.789 rs. Y si las venidas de Nápoles se fundieron tambien y volvieron á hacer de nuevo, conforme al gusto ó moda que trae consigo la variacion de los tiempos, se habrá aclarado de un modo natural, y que á nadie ofende lo que la comision parlamentaria llamó *arcano*, y solo acierta á esplicar por medio de un acto vergonzoso y reprobado, que tambien imputa á V. M. Es verdad que no está acreditado que así ha sucedido: tampoco la comision justifica lo contrario: colocados todos en el terreno de las conjeturas, á la razon imparcial y desapasionada toca pronunciar el fallo.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA encuentra la razon de que las teorías parlamentarias resistan largo tiempo á su accion disolvente, en los fragmentos monárquicos que el parlamentarismo no ha podido destruir, ó ha tenido por conveniente conservar, en el gobierno del Estado.

LA EPOCA trata de convencer á los asustadores de que el actual ministerio no es un ministerio de transicion.

EL ESTADO se ocupa del nombramiento de los futuros gobernadores.

LAS CORTES descompone la riqueza social para averiguar de qué se compone.

Idem del 12.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Parlamento*.

EL CLAMOR PUBLICO saborea las promesas del actual ministerio.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 12.

Por el ministerio de la Guerra se publica un real decreto, de 11 de noviembre, restableciendo la direccion de la administracion militar, anulando el de 5 de agosto de 1856 creando la intendencia general militar.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra al mariscal de campo D. Francisco Vassallo, director general de administracion militar.

Por el ministerio de Marina, de real decreto de la propia fecha, se suprime la direccion general de la armada, que es reemplazada por varias juntas y direcciones.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra presidente de la junta consultiva de la armada á Don José María Halcon, y vocales á D. Cristóbal Mallen y D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, jefes de escuadra.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra director del ramo de ingenieros é ingeniero general de la armada, á D. José Soler; director de artillería é in fantería de marina, al brigadier D. Eusebio Salcedo; director de armamentos, espediciones y pertrechos, al brigadier D. José Manuel Pareja; director del personal, al brigadier D. Guillermo Chacon; director de matrículas de mar y de personal de tripulaciones, al capitan de navío D. José María Vazquez, y director de contabilidad de marina y del cuerpo administrativo de la armada, al comisario ordenador D. José María Ortiz.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra oficial primero de la secretaría de Marina, á D. Moratin Travieso, y se releva á D. Juan Salomon de dicho cargo.

Por otro real decreto de la propia fecha se declara cesantes á los jefes de seccion del referido ministerio, D. Pedro del Palacio y D. Cárlos de Aguilera; á los oficiales primeros D. Maximino de Torres y D. José de Ozio; á los oficiales segundos D. Felipe Ramos Izquierdo y D. Ventura de Obregon, y al oficial tercero D. Eduardo Vila; y se dispone que el capitan de infantería de marina D. Juan Bautista Micheo y el teniente de navío D. Casto Mendez Nuñez, se incorporen á la armada para continuar en ella sus servicios.

Por otro real decreto de la propia fecha, se concede para en adelante al capitan general de la armada las prerogativas concedidas al director general de la misma.

Por otro real decreto se nombra á D. José Soler segundo general de la armada, ascendiendo á jefes de escuadra á los brigadieres D. José Soler, D. Cristóbal Mallen, D. Segundo Diaz de Herrera y D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava; y á brigadieres á los capitanes de navío D. [illegible] Tavera y D. Blas Garcia [illegible].

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada de la India.
Nada nuevo de Bélgica.
Nada nuevo de los Principados.
Nada nuevo de la cuestion de los ducados.

El gran interes que escita la situacion mercantil de los Estados-Unidos nos mueve á insertar un párrafo de *La Tribuna* de Nueva-York, del 24, fecha de las últimas noticias:

«La tendencia á la baja en los valores ha continuado sin interrupcion en este dia. Las comunicaciones estranjeras han sido contrarias á una mejora permanente.»

Es tan general el desórden en los negocios, y tanta la agitacion y desconfianza públicas, que no es de esperar que se declaren en alza los valores.

Las noticias de Boston son mas halagüeñas.

Segun los partes telegráficos de Lóndres, del 27, el balance del Banco de Inglaterra da por resultado un déficit de 800,000 libras esterlinas en metálico y 1.300,000 libras en billetes.

Los partes de Paris dicen que el descuento del Banco de Francia ha sido elevado á 8, 9 y 10 por ciento.

Segun parte de Londres, ascienden á 90 las quiebras producidas por la crísis mercantil de los Estados-Unidos, notándose en ellas un déficit de 90 millones de dollars.

Ha circulado la noticia de que el ministerio prusiano pensaba proponer á las Cámaras algunas variaciones en la Constitucion, y especialmente una nueva ley electoral. La *Gaceta de Hannover* asegura que nadie ha pensado en modificar dicha ley ni en variar la Constitucion.

Los periódicos de San Petersburgo insisten en la necesidad de sostener la paz europea. *La Abeja del Norte* ha manifestado últimamente este pensamiento, y aludiendo al príncipe regente de Suecia, califica de un anacronismo los pensamientos belicosos que pudiera abrigar el sucesor de Carlos XII. *El Inválido ruso* publica el 28 un artículo análogo, y añade algunas consideraciones acerca de las entrevistas de los Emperadores en Alemania. Dicho periódico presenta el estado actual como una tregua, á la cual pueden suceder tormentas, aunque en lontananza.

Estas consideraciones, sin embargo, se refieren únicamente á Europa, puesto que en las fronteras del Cáucaso emprenderá Rusia la lucha en la próxima primavera con nuevos brios. La costa de Circasia se halla rigurosamente bloqueada ya, y las comunicaciones de los montañeses con Turquía están cortadas por completo. Se confia en que el Cáucaso venga á ser subyugado. El gobierno despliega grande actividad en las fronteras de China: el presente año se han enviado escuadras rusas al mar Negro y al Pacífico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas, y de ellas 3 llegaron el 18 de setiembre á Sebastopol; la del Pacífico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del conde de Puliatin.

El número de los habitantes de Sebastopol asciende este año á 15,000, y como muchos marineros van regresando á sus hogares curados ya de sus heridas, es de esperar que la poblacion aumente con rapidez. La compañía americana encargada de estraer los buques hundidos en la rada, se ha obligado á terminar su compromiso en dos años. Tiene derecho á la mitad de los valores rescatados.

Las últimas noticias de América presentan al Perú desgarrado por la guerra civil. Vivanco se habia retirado hácia Puna, perseguido por Castilla.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio III, Arzobispo de Toledo, y San Homobono.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de su Santo titular. A las ocho de la mañana habrá Misa mayor para esponer al Santísimo Sacramento; á las tres y media segundas vísperas y solemne procesion de reserva.

En San Ginés se venera á San Homobono, á quien se debe festejar con funcion por su congregacion de sastres.

En Monserrat se celebra el culto mensual á San Antonio de Padua.

A Santa Filomena vírgen y mártir se obsequia en la parroquia de Santiago con Misa mayor en su altar y adoracion de la reliquia á las diez de la mañana.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Títulos diferidos, 26,85.
Amortizable de primera, 12,35
Idem de segunda, 7,25.
Deuda del personal, 9,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,10.
Paris, á 8 dias 5,19. d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 62	á 79	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38	
Algarroba......	de 50	á 54	

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite..................	70 á 72	23
Carbon................	7 á 8	
Patatas...............	4 á 6	2 á 3
Vino...................	34 á 43	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun dice ***La Revista Peninsular*****, la seccion de Albacete** á Almansa quedará admitida por el inspector del gobierno y recibida por la compañía en toda la corriente semana, y que el dia 18 empezará el servicio hasta Almansa en 14 horas.

La seccion de Almansa á Alicante está muy adelantada, y es posible que antes de dos meses el silbido de las locomotoras resuene en las aguas del Mediterráneo.

—**La estraccion de nuestros vinos espirituosos** aumenta progresivamente. En el mes de octubre han salido de Jerez y del Puerto de Santa María, con destino al estranjero, 112,021 arrobas, que representan un capital respetable.

—**He aquí la poblacion de las islas Canarias:—Las** Palmas, 50,120 habitantes; Orotava, 46,472; Santa Cruz de Tenerife, 38,389; Santa Cruz de la Palma, 31,405; Arrecife, 26,901; Laguna, 22,651; Guia, 18,124. Total, 234,000 almas.

—**Segun** ***La Iberia*****, durante la administracion actual** han recobrado su libertad mas de doscientos hombres de los que se hallaban detenidos en Leganés.

—**El sábado dió el príncipe de Gallitzin su acostum**brada comida semanal, á la que asistieron, entre otras personas notables, la señora condesa del Montijo, los duques de Alba, los Sres. de Weisweiller, el capitan general marqués del Duero, el intendente de palacio marqués de Santa Isabel, el director de política del ministerio de Estado Sr. Liques y Bardají, el marqués de Bedmar, el oficial del ministerio de Estado señor Valera, y su hermana la señorita Sofía, el duque de Glusbert, los Sres. de Barrer y algunos individuos del cuerpo diplomático.

—**Cerca de Nápoles ha tenido lugar el 29 del pasa**do octubre un trágico acontecimiento. El Obispo de S. Severo se hallaba en Torre del Greco con un sobrino suyo que había ido de caza. Tomó el Prelado la escopeta del cazador, y estaba examinándola, cuando sin saber como, salió el tiro y atravesó el pecho del desgraciado sobrino.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 85.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^3/_4$.
Consolidados ingleses, 89.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de noviembre.—El Banco de Francia ha elevado el tipo de los descuentos en esta forma: á 8 por 100 para los valores á 30 dias: á 9 por 100 para los valores á 60 dias; y á 10 por 100 para los valores á 90 dias.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 785. Madrid, viérnes 13 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

Las *Hojas* se hace cargo de lo que dijimos acerca de que el Sr. Armero dejaba la cartera de Guerra, y que como elemento vicalbarista en el gabinete se designaba al Sr. Mon. Nos desmiente en términos de autoridad, que á decir verdad no sabemos de dónde le venga desde que la *Gaceta* se la negó esplícitamente.

Nosotros dijimos que lo habiamos oido, y lo mismo dice *El Fénix*. Le recomendamos que lea lo que sobre este asunto dedicamos á *La Epoca*.

La España, á este propósito, le dedica la siguiente apreciacion:

«Sin que nosotros apadrinemos lo que dice *La Regeneracion* respecto del señor ministro de Hacienda, y aun siendo, como puede suceder, completamente inexacto, lo que han hecho *La Epoca* y la *Hoja autógrafa* queriendo rectificar, es no hacer ni decir nada; aumentar las dudas, y, como suele decirse, escaparse por la tangente. Para eso era mucho mejor que no hubieran rectificado.»

J. CANGA ARGUELLES.

Las noticias financieras de la Habana son de la mayor importancia, pues parece que el general Concha tiene en reserva, para los gastos que pueda producir la cuestion de Méjico, 58 millones de reales; habiendo además manifestado al gobierno, que en el año próximo, á no ocurrir sucesos estraordinarios, la isla de Cuba podrá auxiliar á la madre patria con un sobrante de 140 millones despues de cubiertas todas las atenciones.

—

No es cierto que el infante D. Enrique haya abandonado á Burdeos, donde sigue residiendo.

—

De Tarragona escriben que habiendo felicitado al nuevo Arzobispo, á nombre de todos los presos de la cárcel, el alcaide de aquel establecimiento, el caritativo Prelado dispuso que por su cuenta se sirviese á los encarcelados una buena comida, lo cual tuvo efecto el domingo último.

—

Parece que el gobierno recibió el 11 un parte telegráfico de Barcelona participando el descubrimiento de una conspiracion en Cataluña.

Como era de esperar, *La Epoca* dice que los elementos carlistas se agitaban.

—

Nuestros lectores no habrán olvidado el cúmulo de insultos y de denuestos que debemos á los periódicos liberales, porque cuando se anunció el propósito de formar la asociacion filantrópica de los obreros, dijimos que esto no daria resultados para los desgraciados cuyo nombre se invocaba. Sostuvimos el debate, entre otros, con *La Iberia*, cuyo director, el Sr. Calvo Asensio, fue nombrado para la comision que habia de reducir á la práctica el pensamiento.

¿Querrá decirnos este estimable y apreciado compañero cómo estamos de proyecto?

El nombre del Sr. Calvo Asensio, digno director de *La Iberia*, le hemos leido como el promovedor de la fecunda idea de la asociacion de los obreros.

El del mismo señor le leimos tambien en la comision para realizarla.

Se nombró.

¿Y qué se ha hecho?

Nada mas hasta ahora.

Pero ¿y los pobres artesanos que esperaban el socorro de la asociacion filantrópica?

Estos desgraciados no están desamparados.

Mientras que los economistas redactan el reglamento y preparan los discursos y las listas de los suscritores, las asociaciones religiosas, las beatas, los neocatólicos, en fin, miran por ellos: los visitan, los alimentan, los instruyen, los acogen en los asilos de la caridad cristiana. Pueden los economistas trabajar sus estatutos en el ínterin San Vicente de Paul va estendiendo prodigiosamente el número de sus hijos por toda España, consagrados á hacer el bien de sus semejantes, sin necesidad de organizar ni distinguir á los desgraciados. Para la caridad cristiana de los que llaman neocatólicos, no hay divisiones cuando se debe ejercer.

Esto de distinguirse, de poner el nombre en letras de molde, de figurar benéfico al lado de la cantidad que sacan se queda para los libres, para los benéficos; y esto lo veremos realizado con pomposos anuncios en la

Asociacion filantrópica indicada por el Sr. Calvo Asensio,

Cuando llegue á salir del embrion en que se halla hoy.

Lo que deseamos es que no se prolongue el período de incubacion.

El invierno está encima y los desgraciados piden el socorro, y nosotros le bendeciremos, venga de donde quiera.

Entren en fila, pues, y vengan á ayudar á los neocatólicos.

—

La España ha publicado un notable artículo contra la desamortizacion civil y eclesiástica, que califica de fórmulas de socialismo, negando á la vez nuestro colega que los que tienen ideas desamortizadoras puedan apoyarse en ningun principio de derecho ni de justicia.

Estas ideas, con las cuales no podemos menos de estar perfectamente de acuerdo, son combatidas por *La Epoca*, y deseando demostrar los antecedentes desamortizadores de los moderados, dice:

«*La España* podrá esperar para el porvenir todo lo que quiera del partido moderado; pero sus esperanzas no borrarán lo pasado, y lo pasado es que el ministerio Gonzalez Brabo-Carrasco desamortizó bienes de la Iglesia; que el ministerio Narvaez-Bertran de Lis desamortizó bienes de los regulares antes del Concordato; que el ministerio Bravo Murillo quiso realizar en 1851 la desamortizacion civil; que igual propósito tuvo el gabinete O'Donnell-Rios Rosas, y es una cosa evidente para todo el mundo, que en los últimos tiempos de la administracion del duque de Valencia y de los Sres Pidal, Barzanallana y Nocedal, la desamortizacion fue acordada en los consejos de la corona.»

No contento el diario vicalbarista con citar estas autoridades, añade:

«¿Pero ¿á qué fatigarnos? Por ventura el principio desamortizador, ¿no está admitido como bueno en el Concordato firmado por la corte de Roma? Si allí se considera buena esta gran medida económica con respecto á los bienes de las monjas, cuyas comunidades existian en pie, y respecto á los bienes de los regulares, cuyos institutos habian ya desaparecido, ¿por qué no habia de ser escelente tambien para las fincas de los propios, para las de los establecimientos de beneficencia, hoy malísimamente administrados, y cuya desamortizacion puede realizarse de manera que lejos de perjudicarse ganen altamente los intereses de esos establecimientos como los generales del Estado?»

A este párrafo nos importa contestar desmintiendo terminantemente, con el Concordato y las *Observaciones de la Santa Sede* á la vista, que se admita como bueno por el Sumo Pontífice el principio desamortizador.

Retamos, pues, á *La Epoca* á que nos demuestre lo contrario, si no quiere que el mentís que hoy estampamos lo volvamos á repetir autorizado con su silencio.

—

Leemos en el periódico ministerial:

«Se ha remitido al director de la *Gaceta*, para su insercion en la misma, la siguiente rectificacion:

»Los señores ministros de Hacienda y Gobernacion no ejercen los cargos de administradores en sociedades de crédito de esta corte desde que S. M. se dignó llamarlos á los consejos de la corona, y no pueden, por lo tanto, recibir emolumento alguno de ellas.

»El señor ministro de Fomento cesó en el cargo que desempeñaba en una de dichas sociedades, [illegible] con consecuencia no percibe dotacion alguna.

»Sirva esto para rectificar lo dicho por periódicos de la capital.»

La Epoca, de quien lo copiamos, añade con este motivo:

«Hasta aquí la *Gaceta*. Estábamos bien convencidos de la alta justificacion y de los elevados sentimientos de decoro de los actuales consejeros de la corona, para no haber dudado nunca de lo que les cumplia hacer, no obstante las vivas instancias de respetabilísimas sociedades de crédito para conservarlos en su seno.»

El tono, la forma y el sentido de nuestro colega, al encarecer los sentimientos de los actuales ministros, convencen de la union que existe entre sus amigos y el gabinete Armero.

Bien puede decirse,

Estamos en Vicálbaro.

A otros se les ocurre la siguiente pregunta:

¿Cuándo vamos á Manzanares?

Si el Sr. Serrano Dominguez entra en el ministerio de la Guerra, se podrá asegurar que ya hemos llegado.

¿Y despues?

De seguro iremos á Zaragoza.

—

En el número de *La Armonía* de Turin, recibido hoy, leemos una notabilísima carta pastoral, suscrita por ocho Obispos y tres Vicarios generales, que componen la provincia eclesiástica de Turin.

En esta pastoral se encarece á todos los electores que vayan á las urnas para nombrar diputados hombres amantes de la Iglesia y del bien de la patria. Este es un documento tan grave, que merece fijar la atencion de los católicos de nuestro pais, y de él nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números.

—

El Sr. Arzobispo de Toledo se halla ligeramente indispuesto de un ataque nervioso.

Deseamos su restablecimiento.

—

De Paris escriben que el señor duque de Riánsares ha sido invitado, como caballero del Toison de Oro, para asistir al parto de S. M. la Reina, invitacion comunicada, como todos los de su clase, por el gobierno de S. M.

J. CANGA ARGUELLES.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

Pero dese por sentado que el Sr. D. Fernando VII no pensó jamás en alterar la forma de las alhajas que le correspondieron por muerte de sus señores padres. ¿Podrá con igual facilidad suponerse que existian íntegras, ó al menos una parte de ellas, al tiempo de su fallecimiento? Es triste tener que repetir que la acusacion lanzada contra V. M. solo se funda en suposiciones, improbables unas, absurdas otras, y todas destituidas de fundamento apreciable, no ya en el terreno legal, sino aun en el mas vasto de las conjeturas. Cuando se hacen cargos tan graves como lo es el de la ocultacion de bienes, principio es no solo de ley, sino hasta de simple buen sentido, que el punto de partida es la preexistencia de los objetos que se dicen sustraidos, porque si á los rencores políticos puede contestar la simple posibilidad de un hecho, la razon no se satisface mas que con pruebas legales ó morales, segun sea el carácter de la cuestion. ¿Y qué datos se ofrecen para creer que en 1833 debian existir íntegras y sin alteracion alguna las alhajas que nueve años antes habia recibido el Monarca como parte de la herencia de sus augustos padres, y en este concepto como de libre disposicion? Absolutamente ninguno, ni aun la simple probabilidad. Porque el Sr. D. Fernando VII tuviera algunas alhajas libres en 1824, no se ha de admitir como probado ¿no pudo enajenarlas para aplicar su producto á cosas mas útiles? ¿No pudo donarlas á alguna de las dos esposas que tuvo durante este período? ¿No pudo regalarlas á algunos de sus fieles servidores en épocas azarosas en que le importaba premiar la lealtad, ó escitar la tibieza de los que le rodeaban, con la largueza propia de un poderoso Monarca? Sin embargo, la comision parlamentaria no admite estas posibilidades; no han desaparecido del archivo por robo violento, porque no hay espediente en que conste, ni han salido de él con las formalidades necesarias para su enajenacion. Este es el argumento decisivo y capital, pero que, como todos, no es mas que una quimera, un aborto de una imaginacion preocupada con el triste empeño de formar un largo capítulo de culpas. Lo primero que puede preguntarse á los autores de tan estrañas líneas es: ¿esas alhajas debieron entrar, entraron con efecto, en el archivo? ¿Son títulos de propiedad, espedientes de interés ó papeles, en fin, que deben enlegajarse y custodiarse en tales oficinas? Porque de que el archivero de la real casa haya sido en algun tiempo simultáneamente jefe del real guardajoyas, no hemos de inferir que eran una misma ambas dependencias, y que indistintamente pasaban los legajos de papeles al guardajoyas, y las alhajas al archivo. Sin duda se ha usado esta palabra aplicándola á joyas, por equivocacion: concedámoslo, y aun así nada se habrá adelantado. ¿Esas alhajas, enteramente libres, debieron entrar forzosamente en el real guardajoyas? Y una vez entradas, ¿no pudieron salir sino á consecuencia de un robo que produjera forzosamente la formacion de un espediente, bajo ciertas formalidades que tambien hicieran necesaria la formacion de otro? Nadie se atreverá á responder afirmativamente á estas preguntas. Es posible que el Rey dispusiera que las alhajas pasaran al guardajoyas, y lo es tambien que las hubiera conservado en su habitacion para disponer de ellas sin dar cuenta á nadie de sus actos. Lo mas probable es que esto último haya tenido lugar, porque de haber entrado en aquella dependencia, su ingreso y su salida hubieran dejado huellas que no se habrian ocultado á las sagaces investigaciones de la comision parlamentaria.

Un hecho notable, ocurrido á fin de 1843, no ignorado de ninguno de los dependientes y servidores del real palacio, viene á dar fuerza á esta probable opinion, acreditando que el Sr. D. Fernando VII tenia la costumbre de conservar las alhajas de su uso donde bien le parecia, sin creerse obligado á entregarlas al encargado del guardajoyas. Trasladándose algunos muebles de unas

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

habitaciones á otras por órden de S. M. la Reina, al reconocer una cómoda que estaba en el cuarto de su augusto padre, se encontró un collar de la insigne órden del Toison de Oro, y una gran cruz de la distinguida de Cárlos III, objetos que S. M. se dignó regalar en el acto á dos elevados personajes que la rodeaban. ¿Y cuáles son esas formalidades que para su enajenacion se supone que necesitaba el Sr. D. Fernando VII, tan celoso de su autoridad absoluta como la historia lo reconoce? Si quiso donar alguna de ellas, ¿tendria que pedir licencia? ¿á quién? ¿con qué formalidades se le concederia? No se exageren tanto los argumentos que degeneren en el ridículo; y á esto vienen á parar los que se fundan en suponer que aquel omnipotente Monarca tenia que sujetarse á formalidades para regalar una joya de su esclusiva pertenencia, siquiera fuese de sumo valor, ó cuando menos, de pasar un oficio ó recoger un recibo para aquietar los escrúpulos de los que años despues examinasen los papeles de su familia á fin de encontrar cargos contra su viuda.

Al lado de ocultaciones de tamaña importancia, apenas tiene alguna la llamada desaparicion de la real testamentaría en 1841. Despues de presentada espontáneamente por V. M. al regresar á la Península en 1844; despues de haberse procedido á solicitud suya á la revision y reforma de las particiones; y despues de hallarse completa donde debia estar, es decir, en el archivo de la real casa, este recuerdo es tan inoportuno, como infundada la causa á que se atribuye, que se supone ser la de encubrir el resultado del juicio particional. V. M. espresó entonces la que tuvo para no entregar el espediente cuando á ello fue invitada por el encargado de negocios de la corte de España en Paris, que fue la de no renunciar directa ni indirectamente á su derecho como única tutora y curadora legítima de sus augustas hijas. Creyó, sin duda, que prestándose á coadyuvar las medidas adoptadas por los guardadores nombrados á las escelsas menores, pudiera entenderse que reconocia implícitamente la legitimidad de este nombramiento, y que era por consiguiente justo lo que creia ser un despojo de derechos que reputaba inatacables en el terreno de la legalidad, ó que al menos así podria interpretarse por la opinion pública. No nos incumbe, señora, ni á nada conduciria ahora calificar la opinion formada por V. M.; basta á nuestro propósito dejar observado que este fue el único motivo que tuvo para no acceder á la entrega del espediente que se le demandaba, pero nunca el de ocultar el resultado de la testamentaría, porque aun cuando no bastara su real palabra de que llegaria dignamente á quien por derecho correspondiera, destruye esa infundada é injuriosa causa de ocultacion el hecho de que V. M. bien espontáneamente presentó esa misma testamentaría para que fuese examinada y reformada, si lo necesitaba cuando creyó llegado el caso de deber hacerlo sin mengua de su dignidad. Desde entonces obra en su lugar oportuno, y en él la ha visto, reconocido y examinado á su placer la comision parlamentaria. Y no hay quien deje de comprender que si V. M. hubiera querido ocultarla, nadie hubiera osado en 1844 y despues exigir su presentacion. Si ella no hubiera tenido lugar, entonces acaso podria espresarse esa sospecha sin quebrantar las reglas mas triviales del buen sentido.

«¿Pero, por qué, y para qué fueron á poder de V. M. los libros y papeles de la testamentaría sin haber quedado ni en el archivo ni en el juzgado de la real casa, ni en la escribanía de la junta patrimonial rastro de unas operaciones, que aun tratándose de simples particulares no pueden sustraerse sin delito?» Esta pregunta hace la comision parlamentaria, sin reparar que se halla contestada en uno de los documentos que ha presentado en comprobacion de su informe, y es el señalado con el número 24. En él se dice, que por declaracion de D. Luis Piernas, intendente jubilado de la real casa, resulta que en mayo ó en junio de 1840, se encontraban dichos libros en poder de V. M., habiéndolos devuelto con motivo de su viaje á Cataluña, uno de los dos á quienes se dignó confiarlos para cotejar las alhajas espresadas en el inventario, con las que existian en la Historia natural. Fueron, pues, sacados del archivo para objetos de innegable utilidad á la augusta menor: con este fin pasaron á manos del intendente de la real casa: se precipitaron los sucesos políticos tan conocidos de todos, y V. M., aconsejada por personas que merecian toda su confianza, creyó acertado conservarlos en su poder y no ponerlos en manos de personas en quienes no reconocia autoridad para las informaciones que estaban practicando. Parécenos muy grave error el de suponer que la real testamentaría no podia ser estraida del archivo sin cometer un delito. Las de los Monarcas de España jamás han radicado en escribanías ni en juzgados. Por su importancia social y política, por la alta dignidad de las personas interesadas, y por mil otras consideraciones que seria inoportuno enumerar aquí, jamás se han sujetado á los trámites y procedimientos de las testamentarías de los particulares, ni han radicado en los juzgados ordinarios, ni se han conservado en los archivos de las escribanías. Formadas todas como la del Sr. D. Fernando VII, han sido consideradas siempre como documentos del interés esclusivo de la real familia, que ningun súbdito tenia derecho á examinar, y que el jefe de esta podia reconocer cuándo y cómo le conviniese. Podrá acaso no ser esto conveniente ahora que tan esencialmente se ha alterado la índole del gobierno; pero no deja de ser por ello cierto que los negocios de ejecucion testamentaria han tenido carácter privado, puesto que las instituciones no permitian el ejercicio de la eminente tutela que se dice corresponde en los gobiernos constitucionales á la nacion representada en Cortes.

Es por lo tanto completamente inexacta esa idea de delito que quiere adherirse al hecho de haberse sacado del archivo de palacio de órden de V. M. la testamentaría de su augusto esposo para objetos útiles á sus escelsas hijas, y en uso de la facultad que la atribuia su elevado carácter. Así lo han entendido los tribunales de justicia al sobreseer en la causa formada contra Don Ramon Carranza. Solo entendiéndolo así, pudieron no mandar que se procesara al que entregó los libros; cuya entrega habria sido un delito, si no podia hacerla, no escusable por el precepto de V. M., si no le era dado mandar que se entregasen con efecto.

Tambien parece censurable á la comision parlamentaria el giro que se ha dado al asunto de rendicion de cuentas de la tutela, y de gastos del bolsillo secreto. Dejando á la ilustracion de las Cortes la apreciacion de los motivos que tuvo el marqués de Armendariz, intendente de la real casa, para aconsejar á S. M. la Reina el sesgo que dió á estos asuntos, ya declarada mayor de edad, reasume su opinion y su censura en estas palabras: «Con mayor claridad hubiera ganado la real tutora terreno en la opinion pública, que no se satisface en matéria de cifra, sino con cifras claras, y no quedaria en pie la duda que en vano ha querido disipar la comision respecto á esas crecidas sumas empleadas en asegurar la corona de S. M. Demasiado grande y noble era tal objeto para que acerca de él pudieran surgir escrúpulos, para que necesitasen envolverse en las ambiguas y calculadamente misteriosas frases del intendente de palacio. La comision, pues, cree que el asunto de dacion de cuentas de la tutela y bolsillo secreto es de interés público: que la nacion tiene derecho á enterarse de todas y de cada una de las partidas, y por consiguiente á discutir sobre la oportunidad y conveniencia de su inversion, derecho de que ha sido defraudada, porque S. M. la Reina, dando espansion á sus sentimientos de filial respeto, y convencida de la pureza y desinterés de la gestion administrativa de V. M., se resistió á examinar esas cuentas, resolviendo en uso de sus soberanas facultades, como jefe de la familia, y por altos y muy respetables motivos de decoro y de interés político, que quedase fenecido este negocio con su real aprobacion.» No encontramos, señora, fundada en ley ni en razon la censura que, al parecer contra el marqués de Armendariz, pero realmente contra V. M., envuelve este periodo del informe. Y no es porque neguemos la obligacion que tenia V. M. de rendir cuentas luego que concluyó legalmente la tutoria de sus augustas hijas, sino porque V. M. se apresuró á cumplir con esta obligacion tan pronto como debió hacerlo, y porque creemos que este negocio es de carácter puramente privado y familiar, aunque sean hijas de Reyes las interesadas en él. Con efecto, por mucho que se exagere la importancia social de las testamentarías de los Monarcas, y el derecho de la nacion representada en Cortes para ejercer la eminente tutela que le corresponde sobre las personas y las cosas de los regios huérfanos por ella prohijados, esta intervencion tiene los límites justos y racionales que exige la conveniencia pública, traspasados los cuales degeneraria en abuso y opresion. Cuidar de la seguridad y decoro de los escelsos pupilos: vigilar por que su educacion sea tan esmerada como requiere la importancia de las funciones que algun dia han de desempeñar en provecho ó en daño de la nacion, y ejercer la mas severa inspeccion sobre los actos administrativos de los guardadores, para que el régio patrimonio no sufra menoscabo, hé aquí cuanto razonablemente puede concederse á la intervencion del pais. Pero cuando los augustos huérfanos han llegado á la mayor edad y adquirido la plenitud de los derechos civiles que favorecen al último de los súbditos, el exámen de las cuentas de administracion de sus bienes es un negocio de familia puramente privado, como de interes particular, á no aceptar la suposicion repugnante de que por ser hija de Reyes, han de quedar constituidos en perpétua y vergonzosa tutela, como aquellas personas de imperfecto juicio que la sociedad no puede abandonar. Y esto es sin duda lo que las Cortes constituyentes entendieron al tomar en consideracion y luego aprobar la proposicion para que se hiciese una informacion parlamentaria de todos los hechos, por los cuales pudieran ser responsables á la nacion en cualquier concepto Doña María Cristina de Borbon y su actual esposo, desde el fallecimiento de D. Fernando VII. Por esto no hemos contradicho que la comision parlamentaria pudiera examinar la testamentaría de aquel Monarca, y todas las cuestiones que de ella surgen naturalmente, cuales son las de que hasta aquí hemos hablado, y aun la de tutela en cuanto se refiere al ejercicio del cargo. Pero declarada S. M. la Reina mayor de edad, gobernando y rigiendo el pais libremente, esto es, sin sujecion á poder paternal, marital, ni tutorial, ¿á quién correspondian el exámen y censura de la administracion de sus rentas? ¿A quién la aprobacion y exámen de estas cuentas referentes á intereses esclusivamente suyos? ¿O se quiere que por haber sido colocada por la Providencia en tan eminente puesto, no ha de poder satisfacer los impulsos de su corazon, los respetos de su amor filial en favor de una madre adorada, de quien solo pruebas de acendrado cariño habia recibido; y en fin, conducirse con la delicadeza y generosidad con que en casi todas las familias particulares suele ponerse término á las cuestiones de cuentas de tutela cuando ha corrido á cargo de la madre?

Y no es porque V. M. tuviera que temer el resultado del mas escrupuloso exámen de las suyas, aun cuando fuese encomendado á personas nimiamente escrupulosas, ó tal vez prevenidas desfavorablemente. Tan pronto como V. M. regresó á esta corte en fin de marzo de 1844, estando ya declarada mayor de edad su augusta hija Doña Isabel II, formó el mayor empeño, no solo en que se revisara toda la testamentaría de su difunto esposo, sino en dar cuenta muy formal de su gestion como tutora y curadora. Para lo primero se espidió el real decreto de 28 del mismo mes y año, nombrando la comision de exámen de que antes hemos hablado: á lo segundo se resistió S. M. la Reina, instando á V. M. para que renunciase á un propósito que su alta justificacion hacia inútil, y que repugnaba al grande amor y respeto filial que la tenia, segun así lo consignó espresamente en el real decreto de 13 de mayo siguiente, en que cediendo en fin á las repetidas instancias de V. M., se dignó mandar que por la intendencia y demas oficinas de la real casa y patrimonio se facilitaran todos los documentos que pidiese el probo y entendido jurisconsulto D. José María Monreal, abogado de vuestra augusta hija, á quien V. M. habia encargado la formacion de las cuentas. Pero la verdad es, que formadas estaban por las oficinas de la real casa en las anuales que con la debida formalidad se rendian cada año de los ingresos y salidas, y habian sido aprobadas, y que aquel trabajo se limitaba á refundir estas cuentas parciales en una sola, clasificando y metodizando sus partidas.

Fundada S. M. en estas y otras consideraciones espuestas en el real decreto de 16 de noviembre del mismo año, se dignó dejar sin efecto el de 13 de mayo anterior, declarando quedar muy satisfecha y agradecida de la administracion de V. M., sin que nadie ni en tiempo alguno pudiera pedir cuentas de ella. Las cuentas, pues, en todo rigor formadas están: son cuentas claras, tan claras como las que exige la opinion pública, tan suspicaz y recelosa como se la supone cuando se ocupa de los actos de V. M.: en el archivo han podido verlas y examinarlas los celosos defensores de los intereses de vuestras augustas hijas y del buen nombre de V. M., á quienes tanto duele que no haya presentado cifras claras para ganar terreno en la opinion pública.

Pero aun todavia no quedó satisfecha la pundonorosa delicadeza de V. M. con tan esplícita determinacion de su augusta hija, acerca de un asunto que, por versar sobre intereses materiales, se presta muy bien á servir de pábulo á la maledicencia; y en una de las consideraciones que el intendente de la real casa espuso en el proyecto de decreto que sometió á la real aprobacion, encontró motivos para insistir en su propósito de rendir cuentas tan claras como podia darlas, sino acerca de los gastos públicos, porque la soberana voluntad habia cerrado toda discusion sobre ellos, al menos acerca del impropiamente llamado bolsillo secreto.

Decia el marqués de Armendariz, qué formadas como lo estaban anualmente las cuentas, era inútil el trabajo de hacer otras nuevas; y que únicamente podian girar estas sobre las cantidades sacadas para gastos secretos y estraordinarios, teniendo por lo mas decoroso que este fuese tambien un negocio secreto y reservado para ambas majestades, sin mas formalidad de cuenta que el que V. M. dijera el resultado de las atenciones que tuvo que cubrir en los tiempos estraordinarios de la guerra. Y aunque la resolucion fue general para toda clase de cuentas, bastó aquella frase para que V. M. insistiese en su propósito de darlas cuando menos de los gastos secretos, para lo cual se dignó nombrar un comisionado especial que, acercándose al intendente de la real casa, se pusiese de acuerdo con el sobre el modo de darlas. Y aun hizo mas; a pesar de la repugnancia de aquel funcionario á entrar en materia por no creerse autorizado sin la vénia de S. M. la Reina, le hizo enterarse de un estado demostrativo de dichos gastos que llevaba á prevencion, y en que, segun informó á su escelsa ama, figuraban cantidades bastante crecidas, que fueron destinadas á cubrir gastos que tuvieron por objeto asegurar la corona en sus sienes, y otros que, aunque de distinta naturaleza, no debian ser de cuenta de su augusta madre.

Y tanto por estas consideraciones, como por la muy importante de que V. M. en todo caso tendria un derecho indisputable, con arreglo á las leyes del reino, para exigir el abono de la décima que la correspondia por todos los bienes administrados y recaudados durante el ejercicio de la tutela, creyó deber aconsejar á S. M. que su real decreto fuese estensivo á las cuentas del llamado bolsillo secreto, y que se dignase declarar que por las esplicaciones dadas por el encargado de V. M. al intendente de su real casa, de lo cual la habia enterado cumplidamente, quedaban cancelados y transigidos todos los derechos que por razon de tutela y de inversion de fondos secretos pudieran corresponder respectivamente á ambas augustas interesadas. A pesar de ser este consejo tan conforme con los sentimientos de filial respeto y ternura de la augusta hija de V. M., y no obstante que ningun inconveniente se presentaba en que les diese espansion, porque no era posible prever en 1844 que llegase un dia en que se exhumaran estos espedientes de cuentas de intereses materiales, ultimadas por la voluntad de la que á su carácter de Reina reunia el de jefe de su real familia y dueña esclusiva de su caudal, todavia por un visible efecto del favor que la Providencia queria dispensar á V. M. facilitándola armas para su defensa, se dispuso oir el autorizado y respetable parecer del señor patriarca de las Indias, D. José María Manescau, presidente del tribunal supremo de Justicia, D. José Antonio Muñoz, representante de V. M., y del intendente de la real casa, los cuales, despues de una muy detenida discusion (así se lee en el documento que, señalado con el número 27, obra entre los que acompañan al informe parlamentario), convinieron en que el medio propuesto por el último era el recurso mas conveniente para acabar de una vez asunto tan grave, y dejar conciliados todos los intereses; con cuyo dictámen se conformó S. M. la Reina, espidiendo el real decreto de 24 de abril de 1845.

Y despues de una lucha provocada por la insistencia con que V. M. se empeñaba en rendir cuentas claras y documentadas de su administracion tutelar, que se prolongó por mas de un año, y á la que puso término una soberana resolucion: despues de oido el autorizado dictámen de personajes eminentes por su ilustracion, por su severa probidad, por su elevado carácter, ¿es posible que todavia se presente á la consideracion del mundo como prueba de las torcidas intenciones de que se supone animada á V. M., el hecho que tanto la enaltece de empeñarse en rendir cuentas, y cuentas tan claras como podrian exigirse al mas pobre y desautorizado administrador de bienes de menores? ¿No fue V. M. la que promovió este espediente, la que autorizó, para formar esta cuenta general de tutela, al mismo jurisconsulto que merecia la confianza de su hija, puesto que le habia encomendado la defensa judicial de todos sus derechos; la que aprovechando la ocasion que prestaba una frase ambigua de la primera consulta del intendente de la real casa, autorizó á persona suficientemente conocedora de los gastos secretos, para que instruyese de ellos al jefe principal de la contabilidad de aquella, y le manifestase el modo de rendir una cuenta precisa y tan completa como lo permitia su naturaleza; y la que no cedió hasta que no vió cerradas todas las puertas por una voluntad incontrastable, por su autoridad y por la razon en que se apoyaba? ¿Qué es, pues, lo que se pretende que en aquellas circunstancias debiera hacer V. M.? ¿Qué se quiere? ¿Qué se echa de menos? Lo que se pretende, lo que se quiere, lo que se echa de menos, es una cuenta circunstanciada de esos gastos, partida por partida, que hubiera satisfecho la curiosidad de los que al cabo de años, y por efecto de las vicisitudes y sucesos políticos, hubieran tenido ocasion de examinarlas, pero á costa de los gravísimos inconvenientes que quisieron evitar la sabiduria de la augusta persona que empuñaba el cetro de San Fernando, y la prudente circunspeccion de sus consejeros privados. Tuvieron estos muy en consideracion (no es posible dudarlo) así la naturaleza especial de ese fondo llamado impropiamente *bolsillo secreto*, como la índole de las necesidades que con él habian de satisfacerse.

La denominacion de bolsillo secreto no tiene el mismo significado que en época del Sr. Don Fernando VII. Cuando V. M., al empezar á desempeñar el cargo de tutora de sus augustas hijas, tuvo ocasion (que hasta entonces la habian negado el retraimiento propio de su sexo y el respeto debido á su esposo) de instruirse del régimen de contabilidad que se observaba en la real casa, su clara perspicacia comprendió que era conveniente, necesario, indispensable, establecer un riguroso método de contabilidad de que pudo prescindir la omnipotencia del Monarca, pero que exigia la posicion de la que legalmente solo era una simple administrádora del caudal de su hijas. Mandó, pues, que se observasen ciertas formalidades de cuenta y razon que hasta entonces no habian existido, y que por cierto hirieron la delicada susceptibilidad de los altos funcionarios de la real casa, creyendo que se ajaba su dignidad personal, y se ponia en duda su acreditada y proverbial rectitud. Tuvo V. M. la debida energía para no retroceder en su justo propósito, y desde entonces quedó establecido que ninguna cantidad saldria de la tesoreria sin el «páguese» de V. M., que no ponia hasta despues de cubiertas ciertas formalidades. Pero al punto se tocó el inconveniente de que diariamente se presentaban atenciones urgentes, y si se queria caprichos, cuya sa-

tisfaccion y cuya naturaleza reservada no permitian ni la lenta tramitacion de un espediente, ni que los subalternos se enterasen de lo que por su índole debia permanecer secreto; y de aquí la necesidad inevitable de modificar el riguroso principio del órden administrativo, creando un fondo especial llamado bolsillo secreto, para que por órdenes de V. M. se diesen al alcaide del real palacio las cantidades que necesitara para cumplir con los gastos reservados que le ordenara, tales como limosnas, caprichos de SS. MM. y AA., y otros de igual clase que no podian ser sujetos al informe de las oficinas. Empeñada la guerra civil, y habiendo tomado las colosales proporciones que todos hemos presenciado, hubo que satisfacer con este fondo particular una porcion de exigencias de aquel violento estado, si se queria salvar el Trono y con él las instituciones liberales con que V. M. habia dotado al pais.

Las sumas empleadas en este objeto tan laudable, son las que el intendente de la real casa, y despues el Rdo. Patriarca de las Indias, y el presidente del tribunal supremo de Justicia, calificaron de empleadas en asegurar la corona en las sienes de S. M. Muy bueno hubiera sido que el imparcial voto de los señores diputados que hacian la informacion parlamentaria, hubiese venido á confirmar el de aquellos discretos y eminentes personajes, dejando satisfecha su patriótica curiosidad; pero no era posible sin haber faltado á graves y elevadas consideraciones de que no debió prescindirse. Pues qué, ¿podria haber aprobado la conciencia pública que se hubiesen entregado á una inconveniente publicidad los nombres de las personas, ó socorridas por la inagotable caridad de la real familia en secretas necesidades, ó gratificadas por eminentes servicios prestados en España y en cortes estranjeras, acaso con riesgo personal, en obsequio del Trono, y sin otra garantía que la que inspiraba la conocida lealtad de V. M., en la que confiaron los que servian de agentes y esploradores de las tramas de los enemigos de las instituciones liberales; ó los caprichos reservados de las augustas menores; ó las muestras de afecto que se tributaban en ocasiones solemnes, y mil otros actos de la vida íntima, cuya reserva no es menos respetable que la de los que esconde de la vista de sus vecinos el mas humilde artesano? Pues estas partidas eran las que formaban las cuentas del bolsillo secreto, las que examinó el intendente, y las que obligaron á los altos dignatarios eclesiástico y civil nombrados por S. M., á convenir con su opinion de que no eran susceptibles de una cuenta formal y documentada; y en que las dudas sobre la responsabilidad al pago de ciertos gastos, debian transigirse con otros derechos ciertos que correspondian á V. M. Y en verdad que despues que S. M. la Reina, en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, por estar declarada mayor de edad, aceptando esas bases terminó por medio de una equitativa avenencia este asunto, parece que nadie debia aspirar á levantar la losa bajo la que quedaron ocultos secretos de Estado y de familia. Repetimos, que por grande que sea la estension que quiera darse á la eminente tutela que corresponde á la nacion sobre los régios huérfanos, jamás puede alcanzar á actos ejercidos cuando ya no lo eran, y con todo conocimiento de causa, á no pretenderse que esa tutela debe ser perpétua aun para los negocios de carácter puramente privado y doméstico. Todavia diremos mas: que aun cuando fuese conveniente y hasta necesario para la completa justificacion de V. M. presentar ahora esa cuenta detallada de los gastos del bolsillo secreto, no podria, no deberia hacerlo, sin quebrantar las altas consideraciones de política que inclinaron el ánimo de su augusta hija y de sus consejeros privados á dar por ultimado este negocio, sin incurrir en los peligros que con cuerda prevision entonces se trató de evitar; y sin entregar á una inconveniente publicidad secretos en que se interesa el nombre de muchas personas que han aceptado compromisos bajo la confianza que les inspiraba la rectitud de V. M.

Al que la crea capaz de abusar de su posicion en daño de sus augustas hijas, no satisfará ciertamente esa cuenta que por su naturaleza rehuye todo documento comprobativo, porque el que puede abusar apropiándose sin escrúpulos cantidades ajenas, no retrocederia ante la necesidad de forjar los recados de justificacion que necesitase para encubrir su crimen.

Completa el cuadro que la comision se propuso formar de la gestion familiar de V. M., con un rasgo, que por ser el de mas bulto y el que debia reputarse de mas efecto, se ha reservado para el último lugar. «Doña María Cristina de Borbon contrajo matrimonio en desprecio de las leyes ordinarias y de la Constitucion política, y conservó, ocultando su estado, los cargos ya incompatibles de regente y tutora; ó sin ese matrimonio, tampoco estuvo en el caso de ejercer uno y otro altos destinos; percibió de todos modos pensiones que hasta agosto de 1854 ascienden á 128.972,804 reales 18 mrs., y que sin aquella ocultacion ó sin aquellos cargos hubieran figurado por menos suma.» Así, para hacer mas odiosa la administracion por V. M. ejercida del caudal de sus augustas hijas, ó su ambicion desenfrenada para perjudicar al Estado con el percibo de tantos millones sin título ni derecho, se enlaza esta cuestion con la de su estado civil, con la de su capacidad legal, con la de validez de los actos ejercidos como tutora y como regente, cuyos cargos no se hallaba en el caso de ejercer ni viuda ni casada. Terrible seria esto si fuese fundado; terrible, sí, no solo por la inmensa perturbacion que produciria en el órden político, sino porque seria forzosamente estensivo á los altos poderes del Estado, á la nacion misma, que por medio de sus representantes ha sancionado la simultaneidad de ambos cargos. Reconocida V. M. por el pais como tutora legítima de sus hijas, y como regente del reino al mismo tiempo, porque así lo disponia la voluntad del Monarca difunto, de acuerdo con la ley, hoy ni siquiera puede ponerse en duda la legitimidad de su ejercicio mientras la condicion de V. M. no hubiese cambiado, sin sobreponerse á la voluntad de las Cortes que jamás han visto esa soñada incompatibilidad. Alegarla ahora, es suponer que el pais se hizo cómplice de una ilegalidad insubsanable, ó por mejor decir, que toleró y aprobó la larga série de ilegalidades que se ejecutaron en el ejercicio de dos cargos que no pudieron reunirse ni desempeñarse simultáneamente; y esto que no se atreveria á indicar el mas tibio amigo del sistema representativo, es casi una blasfemia en los que sostienen como uno de los dogmas venerables de su creencia política el principio de la soberanía nacional. V. M., pues, ejerció legalmente uno y otro destino mientras no se alteró su estado civil: cuando este cambio tuvo lugar, ninguno de ellos ejercia, por sucesos de todos muy conocidos.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA emite su dictámen acerca del folleto del Sr. Borrego.

EL LEON ESPAÑOL trata de lo mismo.

LA EPOCA publica el artículo 4.° sobre la empleomanía.

EL FENIX, como era de suponer, se pone al lado de *La Epoca* en la cuestion de la supresion de algunas festividades.

EL ESTADO trata del principio de autoridad.

Idem del 13.

EL PARLAMENTO se dirige á los hombres de ideas avanzadas, para decirles que por ahora no están maduras.

LA CRONICA disculpa la reserva que se advierte en las regiones del poder.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las medidas adoptadas por el ministerio de Marina.

LA ESPAÑA echa una ojeada á la ley de imprenta.

EL OCCIDENTE examina el folleto del señor Borrego.

LA IBERIA celebra el triunfo de los revolucionarios de Bélgica.

LA DISCUSION se ocupa de la union moldo-valaca.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene disposicion alguna de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores estarán impacientes por tener noticias de la India y no lo estamos nosotros menos por dárselas; pero *nemo dat quod non habet*; lo cual quiere decir que el gobierno inglés no se halla animado como nosotros por el deseo de hacer conocer los desastres de sus armas en aquellas remotas regiones. Sin embargo, algo grande debe haber ocurrido segun lo dan á entender los periódicos ingleses, y el gobierno con las medidas que toma.

La cuestion de los principados es, despues de la de la India, la que tiene fijas las miradas de la Europa toda, y lo mas notable es la multitud de opiniones contradictorias que sobre la actitud de cada una de las potencias signatarias del tratado de Paris emite la prensa europea.

¡Hé aquí para lo que sirve esa prensa! Sin embargo, no creemos que salga cierto lo que se ha dicho sobre que Prusia trata de abandonar el proyecto de union de ambos principados. Inglaterra y Austria, que tanto se oponian á todo proyecto de union, estan ya recogiendo velas y consienten en la union administrativa. Todo es empezar, y de la primera union vendrán las otras. La conferencia de Paris está próxima a reunirse, y como en ella *votos serán triunfos*, no podemos dudar de que Rusia, Francia, Prusia y Cerdeña, como mayoría, harán que se consume la union de los principados.

Esto debe entenderse supuesto que ninguna de esas cuatro potencias mude, como sin duda no mudará, de modo de ver en la cuestion. Se ve, pues, que á Inglaterra y Austria no les queda otro recurso que ceder en la perspectiva de este resultado: creen algunos que ambas potencias se adelantarán en el camino de la union, y por lo que toca al Austria, creemos que está animada de este deseo. Inglaterra será sin duda mas reacia, y por esto dicen algunos que esta nacion se opone á que se reuna la conferencia, y hará que Turquía tome una actitud severa con las demas potencias en contra de la union de los principados. Esto produciria sin duda una guerra europea, de la cual no saldria bien librada la Gran Bretaña, y por esto creemos que esta nacion tratará de hacer salir airosa su bandera lo mas que pueda sin comprometerse en conflictos que seríanle mas gravosos ahora que lo de la India la trae á mal traer.

Hé ahí el modo de ver de LA REGENERACION en la cuestion de los principados; y nos limitamos á estas solas indicaciones en la imposibilidad de estendernos á mayores comentarios por la abundancia de materiales que nos abruma.

La cuestion de los ducados alemanes va picando tambien en historia y llamando sobremanera la atencion pública. Por esta razon queremos formular tambien categóricamente nuestro modo de ver en ella; empero lo reservamos para mañana ú otro próximo dia, y lo mismo haremos luego sobre la cuestion de China. Por lo que á la presente hace, creemos que los negocios de China no parece que caminen á un desenlace pacífico. Creíase que el 25 de setiembre habrian regresado á Hong-Kong los plenipotenciarios inglés y francés, y que entonces se tomaria la determinacion que las circunstancias exigiesen.

En este caso habrá llegado el momento de que la Francia, segun está anunciado, tome la iniciativa en una guerra en la que los ingleses tienen el interés principal, y en la que, no obstante, habrán de representar un papel secundario, obligados á ello por efecto de las circunstancias estraordinarias por que están pasando.

Escriben de Viena el 3 de noviembre á *El Noticiero de Hamburgo*, que se aseguraba en los círculos diplomáticos de dicha capital que el congreso de Paris discutirá la cuestion italiana al mismo tiempo que la moldo-válaca.

Hasta que lo veamos no lo creeremos, porque Inglaterra, que es la mas interesada en promover disturbios en Italia, tiene en este momento otras cosas mas graves en qué pensar.

Las noticias de Malta, del 4 del actual, manifiestan que haciendo alarde Turquía de la soberanía que tiene sobre la regencia de Trípoli, ha enviado á este punto á Nusret-bey para ponerse al frente de las tropas tripolianas que han de combatir al jefe árabe Gouma.

A consecuencia de la disolucion del Senado de Servia, decretada por el príncipe, nuestro cónsul general en Belgrado, de acuerdo con los cónsules de Francia é Inglaterra, ha creido conveniente anunciar á aquel gobierno la suspension de las relaciones diplomáticas; pero antes de llevar á cabo esta amenaza, ha pedido instrucciones á su gobierno, el cual ha autorizado al cónsul general para realizarla si el Senado no se restablece inmediatamente.

Si no mienten los periódicos alemanes, Rusia piensa atraer á sí todo el comercio de la India, de la manera que daremos á conocer luego que nos sobre espacio.

El bajá de Scútari ha manifestado á los cónsules frances é inglés que se veia en la precision de romper la tregua con los vasoviges si se retardaba mas el pago á Turquía de los tributos vencidos de tres años acá, de los cuales tiene parte en su poder el príncipe Daniel, el cual ademas cobra con el mayor rigor los impuestos de Montenegro.

Han sufrido la última pena el ex-senador Ivan Spadir y Masan Sawo, que habian dado 100 ducados por asesinar al príncipe.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Serapio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Fernando, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de San Serapio. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con panegírico; y por la tarde á las tres y media segundas vísperas y solemne reserva.

En los conventos mercenarios se festeja á San Serapio, con gran solemnidad, como Santo de su órden.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo continúa en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos actos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

Principia en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Será la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Títulos diferidos, 26,75.
Amortizable de primera, 12,30
Idem de segunda, 7,25. p.
Deuda del personal, 9,05

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,10 d.
Paris, á 8 dias 5,18 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 65	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 38
Algarroba......	de 50	á 54

Quedan por vender sobre 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 12.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite...............	68 á 70	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino.................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. GAMAYO.

MONTE PIO UNIVERSAL.

(Remitido.)

La buena acogida que ha tenido en toda la Península y en Ultramar esta ya acreditada sociedad naciente, exige una noble y generosa correspondencia de parte de sus fundadores, y estos no quieren hacer esperar sus actos.

La direccion general tiene el placer de participar á los señores suscritores y al público que, deseando los señores fundadores corresponder á la confianza con que ha sido acogida, *y como primer paso en el camino de mejoras* y reformas que se ocupan de introducir en los estatutos, y de que muy pronto ha de juzgar el público, han acordado una modificacion importante respecto al cobro del 5 por 100 de derechos de administracion, que se exige sobre la suma total á que asciendan las suscriciones.

Hasta aquí este 5 por 100 de derechos ha sido exigido al contado, ó sea en el acto de efectuarse las suscriciones. Este pago escepcional, hecho de una vez, puede en unos casos dificultar y en otros impedir las suscriciones; y en su consecuencia, los fundadores han resuelto obviar este inconveniente, repartiendo en cinco plazos de 1 por 100 cada uno, el abono de 5 por 100 de derechos administrativos.

Queda, pues, establecido para en adelante que solo se cobrará el 1 por 100 en el acto de verificarse las suscriciones, exigiéndose el 4 por 100 restante en las cuatro anualidades siguientes, á razon de 1 por 100 en cada una.

Los señores suscritores que, por hacer imposiciones de una sola cuota ó por otras razones, prefieran satisfacer de una vez el 5 por 100 total, obtendrán una rebaja correspondiente al interes anual de 6 por 100, ó sea un abono de 15 por 100 sobre el total importe de los cuatro plazos restantes. Esta disposicion, que tiene por objeto el que sea mas llevadero un gravámen indispensable para hacer productivos los capitales que constituyen la sociedad, compromete á los fundadores á seguir anticipando de sus propios fondos cuantiosas sumas, añadidas á las muchas que desembolsaron para la instalacion y seguimiento del negocio, habiendo de sufragar tambien las grandes pérdidas que necesariamente han de ocasionar la mortalidad y las caducidades

durante las épocas de pago; pero se reconocen obligados por la buena aceptacion que obtuvieron, y desean probar su gratitud con este acto de generosidad.

Los fundadores, al conceder esta ventaja á los que en lo sucesivo impongan sus economías en la caja del *Monte Pio*, no podian olvidar á los que primero, y en tan gran número, les han dispensado ya su confianza.

Para ofrecer á los antiguos suscritores una ámplia y verdadera compensacion de la ventaja que se concede á los nuevos, han determinado que sobre todas las suscriciones hechas hasta el dia se bonifique ó rebaje la quinta parte, ó sea el 1 del 5 por 100 que ya han satisfecho por derechos de administracion. Con arreglo á este acuerdo, se espedirán á favor de los actuales suscritores recibos del importe de este 1 por 100, á fin de que puedan acreditar en su dia el aumento de capital que por dicho concepto obtienen sus suscriciones. Y para justificar que las ofertas de esta sociedad jamás son en vano, ni se dejan esperar sus resultados, tengo la satisfacion de participar á los actuales suscritores que queda ya depositada en el *Banco de España* la cantidad de 276,000 rs. nominales de títulos del 3 por 100 de la *Deuda diferida*, importe del 1 por 100 sobre 7.559,330 rs., capital á que asciende el total de suscriciones.

Este digno y desprendido proceder, que tan en armonía está con mi modo de pensar y con el sistema que me propuse desde que tuve la honra de encargarme de la gerencia de esta sociedad, no es ciertamente de los que menos recomiendan una asociacion que, en el corto tiempo que lleva de existencia, cuenta con 1,476 suscritores y un capital de 7.559,330, del cual hay recaudado é invertido en papel de la *Deuda pública* 1.189,282, ó sea un capital nominal en títulos del 3 por 100 *diferido* de 4.420,000 rs. vn., que existe en depósito en el *Banco de España*: y que hoy, por su último acuerdo, tiene la vanagloria de ser la *única y la primera* que ofrece tan considerable ventaja á sus imponentes; lo cual es una garantía mas á las muchas en que abunda, y una verdadera, positiva y no pequeña fianza en abono de la legalidad, desinterés y responsabilidad de sus actos.—Madrid 10 de noviembre de 1857.—El director general, Melchor Ordoñez.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se dice que va á ser jubilado el señor magistrado de la audiencia de Madrid, Achat y Junes.

—*La Epoca*, **diario ministerial, cree que puede** decir que todas las probabilidades están en favor de que no serán llamados á las armas los 30,000 hombres de la quinta de provinciales mandada realizar por el gabinete anterior.

Hoy, sin embargo, se leen en la *Gaceta* los edictos de la autoridad para el sorteo.

—*La Epoca* **presenta al Sr. Navarrete como candi**dato á la direccion de la *Gaceta* y administracion de la imprenta nacional, en el caso de persistir en su renuncia el Sr. Villoslada, nombrado recientemente para esos cargos.

—**Durante los ejercicios prácticos de artillería ve**rificados en la dehesa de los Carabancheles el 9 por la tarde, tuvo lugar un incidente que creemos digno de darse al público. Habiéndosele ocurrido fumar á S. M. el Rey, que se hallaba presenciando las maniobras, se encontró con que no llevaba cigarros: en tal caso pidió uno á cualquiera de los señores oficiales, el cual, con la franqueza propia de los hijos de Marte, le fue facilitado al momento. S. M. agradeció tanto el presente, aunque á decir verdad no era, segun noticias, de los avocados al paladar del regio fumador, que envió al siguiente dia al oficial que se le ofreció una magnífica petaca de oro y pedrería, cuyo valor no bajará de 3,000 rs., como recuerdo y muestra de su aprecio.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 60.
Idem 4 1/2 por 100, 90 40.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8.
Consolidados ingleses, 89. 3/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 12 de noviembre.—El cuerpo legislativo francés ha sido convocado para el 28 del corriente.

El Rey de Delhy y sus hijos han caido en poder de los ingleses.

F. Gamayo.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 21, CUARTO PRINCIPAL.

¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	1 1/2	2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* . .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. . .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. . .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

Directorio ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, en seis tomos, 64 rs., y por aplicacion de 16 misas.

Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el Dr. D. J. T. y C., 4 rs.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 786. Madrid, sábado 14 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos a precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales. tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

EJERCICIOS ESPIRITUALES EN SANTO TOMAS.

Anteayer terminaron, segun dijimos, los ejercicios que el P. Claret ha estado dando durante diez dias á las señoras en la iglesia de Santo Tomás.

Es admirable el espíritu religioso que encierra este católico pais, donde una escasa y audaz minoría, abrogándose el título de *nacion*, quiere y pretende dar á los negocios públicos en la parte religiosa una direccion que rechaza indignada la mayoría de los españoles.

La concurrencia á estos actos religiosos ha sido cuanto podian contener las grandes naves de la iglesia de Santo Tomás, sus capillas, el presbiterio, el coro, tribunas y cuantos espacios tiene el templo.

El Sr. Claret ha sido escuchado; su voz evangélica ha producido los resultados que se prometia, y este dignísimo sacerdote se ve á todas horas sitiado por la multitud que acude á él para hacer su confesion general. Este dignísimo Prelado, cuyas fuerzas físicas solo la divina Providencia puede dárselas, pasa horas y horas dando consuelo y volviendo á la gracia á las que con fe la solicitan.

La iglesia de Italianos, en la que confiesa el Sr. Arzobispo de Cuba, se ve llena de gentes que rodean el confesonario, y baste decir que sus puertas, desde mucho antes de amanecer, se ven sitiadas, esperando la entrada.

Uno de estos dias habia mujeres á la puerta desde las dos de la madrugada.

Y para un pueblo que abriga estos creyentes, ¿ha ido á Roma el Sr. Mon para pedir la disminucion de las festividades de la Iglesia?

Si, como nos asegura *La Epoca*, esto, una vez conseguido, no impedirá el que las gentes piadosas vayan á la iglesia cuando les plazca, y lo que por lo visto deberemos mirar como una concesion, ¿no estaria mas en su lugar el que se siguiera tolerando la indiferencia religiosa con que los que no creen trabajan en los dias festivos?

De este modo todos quedarian contentos, y no se diria, como quizás con razon podrán algunos hacerlo, que en esta clase de medidas la satisfaccion que se da á los incrédulos es la de ofender los sentimientos de la gente religiosa.

Pero volvamos á los ejercicios.

Una de las señoras asistentes nos ha dirigido la siguiente relacion, que insertamos con muchísimo gusto. Por nuestra parte solo tenemos que manifestar

Que el Sr. Claret es el ídolo del pueblo católico de Madrid,

Y que se le mira como un ángel de paz.

« *Sr Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Si lo juzga V. digno, espero tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

»Ayer terminaron los ejercicios espirituales para las señoras, dirigidos por el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba. ¡Qué lástima que nuestros modernos civilizadores, los que ven la felicidad en el *vapor* y *electricidad*, los que llaman á la sociedad *la gran familia humana*, y sueñan en reformas imposibles en nuestra católica y querida España; qué lástima, repito, no hubieran presenciado el espectáculo que ofrecia el magnífico templo de Santo Tomás en el dia de ayer! Hay sensaciones en la vida fáciles de sentir, pero imposibles de espresar. Tal fue la que esperimentaron todas las que tuvieron la dicha de asistir el jueves á la conclusion de los santos ejercicios.

»A las ocho de la mañana se dijo la Misa, que celebró el Nuncio de Su Santidad, durante la cual nuestro dignísimo director pronunció desde el púlpito, y de la manera que él solo sabe hacerlo, una sentida plática. Concluido el santo sacrificio, el señor Nuncio, asistido de otros dos sacerdotes, dió la sagrada Comunion á la multitud que llenaba el templo. Durante esta ceremonia, la mas grande y augusta de nuestra sacrosanta Religion, el señor Arzobispo dirigió los fervorines alternados con el magnífico himno al Santísimo, entonado desde el coro. Dos horas duró esta ceremonia, que se verificó con el mayor órden y compostura, reinando en todos los asistentes un verdadero fervor religioso. Muchas fueron las señoras que comulgaron en otras iglesias.

»Por la tarde á las tres y media concluyeron los santos ejercicios. Mas de 7,000 personas asistieron á este tierno acto. El bondadoso Prelado estuvo verdaderamente inspirado, y mas de una vez nos hizo derramar lágrimas.

»Dada la bendicion papal, el Sr. Arzobispo, con voz profundamente conmovida, nos dirigió sus paternales exhortaciones y última despedida, pidiéndonos rogáramos á Dios por él. ¡Rogar por él! ¡Oh, sí! Puede estar seguro que no habrá una sola de las que hayamos tenido la dicha de oirle, que al dirigir sus plegarias al Rey de Reyes, al Señor de cielos y tierra, deje de pedir mil bendiciones para el varon apostólico que, con la elocuencia de su palabra, lleva el consuelo á las almas buenas y el arrepentimiento á las que desgraciadamente estraviadas un dia volverán, á no dudarlo, al camino de la virtud. Dios le bendiga, Dios le recompense el mucho bien que nos ha proporcionado. —Mercedes Villalba y Hore.»

J. Canga Arguelles.

La Epoca padece una grave equivocacion al suponer que nosotros hemos establecido una paridad política entre los generales Serrano y Rivero.

Cuando hablamos nosotros de los rumores que corrian acerca del sucesor del Sr. Armero en la cartera de Guerra, dijimos que se oian esos dos nombres.

Que no tienen paridad política, eso ya lo sabíamos nosotros. Tenemos muy presente la conducta de estos dos generales en 1854, y no hemos olvidado las manifestaciones del general Rivero en aquellas célebres y memorables sesiones en que el señor duque de Valencia tuvo por conveniente llamar *dignísimos* á los jefes de Vicálbaro, con referencia á aquellos acontecimientos.

Los dos nombres lo que esplican es las dos tendencias que se disputan el predominio.

El general Serrano Dominguez representa el elemento vicalbarista, y como antagonista figura el general Rivero, que representa el elemento militar no vicalbarista.

Nuestro colega añade:

«Hasta aquí *La Regeneracion*. Sus noticias, cuando menos, son prematuras, y no acertamos á comprender cómo establece nuestro colega una paridad política que no existe entre los generales Serrano y Rivero. En cuanto á las tendencias del Sr. Mon, esté seguro nuestro colega de que todo el gabinete, en cuyo seno reina la mas completa armonía, piensa ni mas ni menos que el actual ministro de Hacienda.»

Las declaraciones de *La Epoca* son importantísimas: de ellas se deduce naturalmente,

Que existe en el gabinete Armero un elemento vicalbarista.

Que su representante no es aisladamente el Sr. Mon, como se suponia.

Que todo el gabinete piensa ni mas ni menos como el actual ministro de Hacienda.

Y que la cesacion del Sr. Armero en el despacho de la Guerra y su reemplazo por el general Serrano Dominguez, es un suceso que puede considerarse *prematuro*.

Y por último, que el señor general Rivero es desdeñado por la fraccion á que sirve de eco el diario vespertino *La Epoca*.

Estas manifestaciones son importantísimas, atendidas las estrechas relaciones del periódico vicalbarista con el ministro recien llegado de Roma, á quien se considera como el alma de la política del gabinete.

J. Canga Arguelles.

Si hiciéramos uso de las mismas armas que contra nosotros ha esgrimido *El Fénix*, en su número del 12, hallaríamos ocasion fundada para llevarlo ante los tribunales, á fin de que retirase el supuesto de que llegará un dia en que nos confundamos con el célebre *Tartufe* del gran retratista del corazon humano, insistiendo ademas en llamarnos *neocatólicos*, con lo cual se ofende altamente á los que somos católicos sin apéndices.

Pero como La Regeneracion procura demostrar con *hechos* los principios religiosos que profesa, por eso perdona á *El Fénix* las ofensas que le infiere.

A obrar así nos impulsa la caridad cristiana y la confesion que hace *El Fénix* de que en sus columnas suele haber *faltas leves ó descuidos fáciles de cometer en un trabajo de todos los dias, y hecho las mas de las veces sin el suficiente espacio de tiempo para corregirlo.*

Con esta esplicacion, que nuestro colega hubiera aplicado á la célebre gacetilla de los jesuitas y el duque de Osuna, nosotros habríamos retirado muy gustosos la censura que nos creimos en el caso de hacer.

—

Los periódicos del Piamonte siguen muy ocupados en los preparativos para las elecciones. Los católicos han formado comités y comisiones; el episcopado y el clero, han resuelto dirigir el movimiento católico en el sentido del bien de la patria y de la Religion. *La Armonía* es el periódico que mas decididamente dirige en la prensa este partido.

—

En los primeros dias de la próxima semana tendremos el gusto de saludar al ilustre Prelado de Osma, que viene á Madrid á consagrar á su hermano el Obispo electo de Segovia.

—

Respecto á nombramientos de gobernadores civiles, dicen varios periódicos que el brigadier D. Crispin Sandoval será nombrado de Sevilla, y que tambien van á serlo los Sres. Marquez Navarro, Sepúlveda, Jimenez Cuenca, Cuenca (Don Lorenzo), Zapino y Sagarminaga.

El Clamor da como seguro el nombramiento de D. Antonio Cánovas del Castillo para la provincia de Valencia.

—

Se habla de un arreglo próximo en el ministerio de la Guerra. Sin duda le corresponde despues de Gobernacion y Marina. Hay quien dice que se le interpondrá Hacienda. Con este motivo reina en la clase de empleados políticos una epidemia mortífera que se llama miedo.

—

Con motivo de la muerte de la princesa Amalia, esposa de D. Sebastian, vestirá luto la corte por espacio de dos meses, rigoroso el primero y de alivio el segundo.

—

Bajo la direccion de los padres escolapios se ha creado, y quedará instalada el 19 del corriente en la isla de Cuba, una escuela normal de profesores de enseñanza primaria elemental, que se ampliará oportunamente á la enseñanza superior. Los sacerdotes de las Escuelas Pias serán auxiliados en sus tareas por los profesores que los mismos juzguen necesarios.

—

El dia 1.° se ha inaugurado en Daroca el nuevo colegio de escolapios.

—

Dice un periódico:

«Sabemos que á pesar de lo ocurrido en Cataluña se ha mandado levantar el estado de sitio en todas partes, escepto Málaga y el principado. Altamente aplaudimos este homenaje á las leyes y á la opinion.»

—

Hemos oido que está acordado un decreto mandando que las capitanías generales de distrito no puedan ser desempeñadas mas que por tenientes generales. Quedarán de cuartel á ser cierta la noticia, los siguientes:

Estremadura, Sr. Azlor; Galicia, Sr. Vasallo; Navarra, Sr. García; Aragon, Sr. Turon; Andalucía, Sr. Lassala; Valencia, Sr. Rios; Canarias, Sr. Martinez; Vascongadas, Sr. Boiguez; Búrgos, Sr. Mata y Alós, y Granada, Sr. Fuente Pita.

—

Por el ministerio de Estado se publica esta noticia:

«El dia 10 del corriente ha fallecido S. A. R. la señora duquesa de Nemours. Con tan infausto motivo S. M. la Reina nuestra señora ha dispuesto que la corte vista de luto por catorce dias, siete de rigoroso y los restantes de alivio, debiendo principiar desde hoy sábado.»

—

Con el número de hoy recibirán nuestros apreciables suscritores el prospecto de la revista mensual *La Razon Católica*. Escasos de palabras nos consideramos para juzgar como debiéramos esta publicacion. Pero diremos que en el tiempo que lleva de existencia, pocos periódicos han alcanzado el éxito que *La Razon Católica*. Esto consiste, á no dudarlo, en la escelencia de las doctrinas que proclama, en la causa que defiende, en el fin que se lleva, unido todo ello á estar redactada por personas tan competentes, tan ilustradas, como el virtuoso P. Claret; el escelentísimo Sr. D. Francisco Aguilera, conde de Villalobos; P. Salgado, director del Seminario de una de las escuelas pias de esta corte; PP. Gagarin y Félix, de la Compañía de Jesus; Sr. Ojero de la Cruz, y otros, cuya erudicion nadie desconoce.

En cuanto á la parte material, nada deja que desear; sus tipos son elegantes, y su impresion clara.

Vean el prospecto y juzguen.

J. Canga Arguelles.

TRIBUNAL ESPECIAL DE LAS ORDENES.

—

S. M. la Reina (Q. D. G.), administradora perpétua de las órdenes militares, se ha dignado nombrar para las vicarías y curatos vacantes del territorio maestral á los sugetos siguientes:

Vicarías con curato de término.

Beas de Segura, D. Gaspar Santoyo, en encomienda; Barrueco Pardo, D. Agustin Blasco, en id.; Casavaca, frey D. Juan Moya, del hábito de Santiago; y este frey D. Juan Mejía, del de id. id.; Totana, Don Vicente Martinez Valero, en encomienda; y Villanueva del Ariscal, D. Julian Ortiz de Vera, en id.

Curatos de término.

Villafranca, D. Santos María Soler; La Solana, Don Francisco Lopez Ortega; Tomelloso, frey D. Manuel Figueroa, del hábito de Santiago; Fuente de Cantos, D. Francisco Gallardo; Santiago de Carracedo, D. Eduardo Briso Montiano; Moatemolin, D. Justo Astorga; Almodóvar del Campo, D. Luis Antonio Chacon; San Bartolomé de Almagro, frey D. Vicente Centeno, del hábito de Calatrava; Corral de Almaguer, D. Pedro Venancio Villanueva; San Bartolomé de Jerez, D. Pedro Velasco; San Miguel de id., Don Miguel Trias y Gomez; Santa María la Real de Oviñana, D. José García Ciaño; y Villahermosa, D. Angel Valde y Pinedo.

Curatos de término por resultas.

Santa María de Daimiel, D. Eusebio Martinez; San Cebrian de Castrotorafe, D. Nicolás Arias Torres; Cehegin, frey D. Salustiano Rodriguez, monje del hábito de Santiago; Fuentidueña de Tajo, D. José María Carramolino; y Villarubia de Santiago, D. Manuel Antonio Eguidazu.

Curatos de segundo ascenso.

Lietor, D. Juan Lopez Olva; Puebla de Don Fadrique, D. Baldomero Ureña; Torre de Juan Abad, Don Manuel Pablo Salcedo; Porcuna, D. Lucio José Martin de Lucia; Fuentes de Leon, D. José Doncel y Ordax; Lopera, D. Francisco Mora; San Salvador de Reigada, D. Francisco Sara; San Juan Seoane, D. Atilano Ibañez; Piedrahita de Castro, D. Angel Vazquez; Saucelle, D. Julian Gonzalez; Ulea y Villanueva, D. Cayo Ortega; Gata, D. Manuel Duran Macayo, y San Sebastian de Guadalcanal, D. Manuel de la Rica.

Curatos de segundo ascenso por resultas.

Torralva, D. Felipe Hernandez; Santa María de Jerez, D. Francisco Javier Leal; Alcuescar, D. Francisco Merchan Diaz; Santa María de Labarra, D. José María del Pozo; Medina de las Torres, D. Miguel Fuentes; Orcajo, D. Clemente María Salazar; Usagre, Don José Sanchez Gutierrez; Toboso, D. Félix de la Cierva; y San Pedro de Daimiel, D. Lucas Lozano.

Curatos de primer ascenso.

Mirandilla, D. José Valentin Blazquez; Socobos, D. Juan Clímaco Roda; Palomas, D. Manuel Duran Sanguino; Alambra, D. Antonio Fresneda; Museros, D. Francisco Pascual Peiro; Torrenueva, D. Ramon Leon; Navas Frias, D. Vicente Martin Casado; Alcolea de Calatrava, D. José María Bermejo; Salorino, D. Bruno Diaz Rosado; Moraleja, D. Bernardino Rodriguez; Santa María de Meiraos, D. Ildefonso Francés; Villar de Santos, D. José María Martinez; Torre de Santa María, D. Domingo Duran Macayo; Porto, D. José Fernandez Martinez; San Miguel de Roas, D. Juan Bautista Rubin de Celis; Pozuelo de Calatrava, D. Lorenzo de la Fuente; Ricote, D. Matías Rodriguez Pellicer; Aillones, D. Juan Antonio Crespo; Fuente del Arco, D. Agustin Sanchez Torres; Castellar de Santiago, D. Juan Tavira y Romero; Santa María de Silvela, D. Manuel Lopez Arias; Jerez, Don Angel Felipe Palaud; Campo Becerros, D. Manuel Ramirez, y Corral de Caracuel, D. Cristóbal Muñoz Caravaca.

Curatos de primer ascenso por resultas.

Miguel Estéban, D. Gerónimo José de Llamas; Granátula, D. Tomás García; Cabeza Mesada, D. Juan Alfonso Jimenez; Garrobilla, D. Miguel Pavon Cáceres; Arroyomolinos de Leon, D. José María Valencia; Blanca, D. Fulgencio Menarquez; Benatae, D. Juan Pastor y Moya; Valdemorales, D. José Cirilo Hernandez; Puebla del Principe, D. Diego Peñalosa; Argamasilla, D. Miguel Jorge; Albanchez, D. Modesto Lara Gonzalez.

Curatos de entrada.

Canta el Gallo, D. Luis Savido; Zarza de Tajo, Don Manuel Lopez Gascon; Cañaveral de Leon, D. Domingo Hernandez; Santa María de los Llanos, D. Mariano Lopez Ortega; Nerpio, D. Ceferino Suarez; Hinojosa del Valle, D. Manuel Mena; San Juan de Cubillos, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez; Calzadilla, D. Manuel Rubiales y Malpica; Estorninos, D. Felipe Cancho García; Carbajo, D. Rufino Gonzalez Molina; Villas buenas, D. Antonio Ramirez; Encarnacion de Alcántara, D. Juan Bautista Sanchez Manzano; San Juan de Salcedo, D. Genaro Cascajo; Visuña, D. José Enterría; Folgoso (Santa Martina), D. Joaquin Martin Bueno; Pozorubio, D. Francisco Solano Sanchez; Esparragalejo, D. Santos Gazapo; Puebla del Prior, Don José Pavon Cáceres; Cozar, D. Ramon Lopez; Villamanrique de Tajo, D. Juan Sanchez; Cañamares, Don José Ruiz Lopez; Cedillo, D. Antonio Valiente, Santovenia de San Marcos, D. José María Aparicio y Rubio; Benazuza, D. Pedro María Goenechea; Trujillanos, D. Pedro Conde; Portezuelo, D. Cándido Sanchez Conde; Terrinches, D. Santiago Rodriguez.

Curatos de entrada por resultas.

Herreruela, D. Felipe Lumbreras; Llera, D. Domingo Duque; Piedrasalvas, D. Toribio Estéban San Martin; La Nava, D. José Nevado y Peña; Almedina, Don Sebastian Suarez; Torremegía, D. Pascual de Leon Cañada; San Pedro (junto á Mérida), D. Servan Carrozas; Maguilla, D. José María de Prada; Osa de Montiel, D. Antonio Lopez Navarro.

Es copia de la original, de que certifico.—Madrid 10 de noviembre de 1857.—Alfonso de Cuenca.

F. GAMAYO.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon. (1)

Prolijas han sido las investigaciones que la activa comision ha hecho para descubrir la fecha del segundo matrimonio de V. M.: muchas las diligencias que ha practicado con incansable afan, y todas inútiles, segun dice; por lo cual con esquisita delicadeza propende á creer que se celebró en 1833, y que se trató de ocultar en consideracion á los cargos que V. M. desempeñaba; y se inclina á adoptar esta suposicion, porque cualquiera otra le parece mas ofensiva en el órden privado, y origen de mayores responsabilidades y censuras en el político. De lamentar es que este buen deseo, hijo de los hidalgos sentimientos de los individuos de la comision parlamentaria, les haya conducido á adoptar una opinion contraria á la que debieron formar en vista del único dato apreciable que pudieron recoger. El M. Rdo. Arzobispo de Toledo informó oficialmente en 19 de julio de 1855, que recibidas las respectivas declaraciones de libertad y voluntad, la informacion de testigos, y dispensadas las tres canónicas moniciones, procedió á la celebracion del matrimonio de V. M. con D. Agustin Fernando Muñoz y Sanchez, duque de Riánsares, que se verificó el 12 de octubre de 1844 en la forma que prescribe el ritual romano, cuya partida, así como las de nacimiento de los hijos, recibidas para ello las oportunas declaraciones de V. M. y su esposo, vistos y examinados los documentos presentados al efecto, las hizo estender en libros especiales y conservar en el archivo reservado de la procapellanía mayor. Y si confirmacion necesitara la manifestacion de aquel eminente príncipe de la Iglesia, se hallaria en las mismas palabras que cita la comision, en la esposicion del Consejo de ministros del 11 de octubre de 1844 que precede á la pragmática sancion de la misma fecha, por la cual la Reina se dignó conceder á V. M. su real permiso para celebrar su matrimonio con el señor duque de Riánsares; y en la circunstancia notable de haber hallado que la partida de bautismo de la señora condesa de Vista-Alegre habia sido estendida por órden del M. R. Arzobispo en 18 del mismo mes y año. Pues bien; para dudar de que la celebracion del matrimonio tuvo lugar en 12 de octubre de 1844, hay, ó bien que negar todo crédito al informe oficial del primado de las Españas, ó suponer que por consideraciones puramente mundanas infringió el venerando precepto de nuestra religion que prohibe la reiteracion del Sacramento. La primera suposicion seria temeraria; la segunda impía; y ambas injuriosísimas á un sucesor legítimo de los apóstoles. ¿Puede admitirse tan de ligero que el venerable Cardenal de la Iglesia romana habia de manchar su conciencia con tan grave impostura en daño del pais, y con la inminente esposicion á verse solemnemente desmentido? Y si se admite tan ofensiva suposicion, ¿no hay que admitir igualmente que el Consejo de ministros, que S. M. la Reina, mintieron tambien y engañaron al mundo entero con la farsa hipócrita de conceder el real permiso para la celebracion de un matrimonio que muchos años antes estaba efectuado? La pluma se resiste á continuar el exámen de una hipótesis que solo se apoya en la mas temeraria suspicacia; y no permite emprender el de la otra, segun la cual, á la hipocresía mas refinada, se uniria la mas sacrílega profanacion de la santidad del Sacramento, con las miras altamente vituperables de sancionar como justa la usurpacion de atribuciones, la defraudacion á la fortuna del pais, el engaño mas inicuo y toda la série de ilegalidades que supondria el matrimonio de 1833. No: todos los sentimientos de hidalguía, de caballerosidad, de afectuoso amor á una Reina por la que tantos sacrificios ha hecho la nacion, de respeto á la palabra de los altos personajes que componian el Consejo responsable de S. M., de adhesion al testimonio de un príncipe de la Iglesia, todo impelia á creer no era posible que á un engaño sostenido desde 1833 sucediera otro engaño mas hipócrita, mas repugnante, mas abominable; todo impulsaba á creer que el segundo matrimonio de V. M. no tuvo lugar hasta el dia 12 de octubre de 1844.

Pero existe el documento fehaciente, segun las leyes eclesiástica y civil, para probar la celebracion del matrimonio, que es la correspondiente partida sacramental autorizada por el reverendo patriarca de las Indias, despues Cardenal Arzobispo, como existe íntegro el espediente original en que se hizo constar la libertad de los contrayentes, que se halla en el archivo reservado de la procapellanía mayor. Será posible que en 7 de marzo de 1855 no estuviesen allí, segun informó D. José Vallés; pero de ello no puede deducirse en buena lógica que no es cierto que se hubiesen estendido en la fecha que espresó el muy reverendo Cardenal Arzobispo; sino que ó no se buscaron convenientemente, ó habian sido sacados con algun objeto que no nos es dado examinar. Hoy están en el archivo: los hemos visto y examinado los que suscribimos, y su existencia disipa todas las dudas que se hayan querido formar sobre la fecha de este segundo matrimonio.

Honrados, señora, con la confianza de V. M., hemos debido decir la verdad como resulta de los documentos que hemos tenido á la vista. Era nuestro deber, muy conforme á su soberana voluntad, no retroceder ante ninguna consideracion, siquiera lo exigiesen los respetos que á la comision parlamentaria han impulsado á adoptar otra conclusion, no por mal fundada, sino por reputarla menos ofensiva del decoro de V. M. A los que puedan tener la triste complacencia, que no les envidiamos, de examinar la fecha del nacimiento de sus hijos, comparándola con la de su matrimonio, para sacar deducciones contrarias á su decoro, sin respetar consideraciones de que nunca ni en ningun caso prescinden la generosidad, la hidalguía castellana, solo puede, solo debe decir, que V. M. ha cumplido superabundantemente con lo que Dios y los hombres podian exigir, sin retroceder ante sacrificios á que no todos hubieran tenido valor para resignarse en la posicion que ocupaba V. M.

No es, pues, cierto que V. M. haya contraido matrimonio en desprecio de las leyes ordinarias y de la Constitucion política: no lo es que ocultando su estado haya conservado los cargos de regente y tutora: no lo es que sean incompatibles: ¿y lo será por ventura que V. M. haya cobrado pensiones que sin aquella ocultacion ó sin aquellos cargos hubieran figurado por menor suma? Este cargo gravísimo es de todo punto gratuito é imaginario.

La comision lo forma sin presentar un solo dato, un solo comprobante. No basta decir que hasta agosto de 1854 ha percibido V. M. pensiones que ascienden á 128.972,864 reales: era necesario, y lo exigian la lealtad y la buena fe, espresar los conceptos por que se han recibido; y si quiere suponerse que ha habido esceso en daño del Estado, justificarlo con cifras claras, que segun dice la comision parlamentaria, son las únicas con que la opinion pública se satisface. No hay para que negar que V. M. ha percibido esos 128 millones de reales en los 21 años que han trascurrido próximamente desde la muerte del Sr. D. Fernando VII hasta fin de agosto de 1854, porque no ha recibido sino lo que las Cortes del reino la han asignado en los presupuestos como regente del reino hasta 15 de octubre de 1840, en concepto de viudedad desde esta fecha hasta 12 de octubre de 1844, en que contrajo su segundo matrimonio, y á título de gratitud nacional luego, y hasta su salida de España. Únicamente podria existir motivo fundado para recriminacion cuando se justificase que V. M., ó bien ha percibido la pension de viudedad, despues de casada, ó se la han abonado cantidades superiores á las que corresponden, segun las señaladas por las Cortes, en los diversos conceptos que quedan indicados. Lo primero ni aun lo indica la comision, porque sin duda habrá visto comprobado que á pesar de haberse pactado espresamente en las capitulaciones matrimoniales de V. M. con el Sr. D. Fernando VII, que si llegase á enviudar se la pagaria á título de viudedad una suma anual de 150,000 escudos de vellon, equivalentes á 1.500,000 reales de nuestra moneda, jamás, en ninguna época, ha recibido la mas insignificante suma por este concepto, no obstante que á ello hubiera podido aspirar con justicia en cumplimiento de un pacto tan respetable, aunque como regente del reino, y por sola esta consideracion disfrutase los *doce* millones señalados en los presupuestos. Lo segundo ni ha sucedido ni podido suceder sin infringir las reglas de contabilidad establecidas por las leyes del pais, y sin que del esceso fueran responsables en primer término los ministros que hubiesen autorizado ese indebido abono. Afortunadamente puede asegurarse, en honra del pais, que ninguno ha tenido tan servil y criminal condescendencia; puesto que los 128 millones de reales corresponden á la suma que V. M. ha debido percibir con arreglo á los presupuestos del Estado por los diversos conceptos con que se la asignaron las pensiones que ha disfrutado como regente del reino, como viuda del Sr. D. Fernando VII durante un muy corto periodo, y á título de gratitud nacional, sin que jamás haya disfrutado la convenida en las capitulaciones matrimoniales, ni la de viudedad votada por las Cortes, desde que celebró su segundo matrimonio, toda vez que al dia siguiente, esto es, en 13 de octubre de 1844, se espidió el real decreto, de todos bien conocido, refrendado por el ministro de Hacienda D. Alejandro Mon, suspendiendo su pago.

Tal vez de difusos en demasía hemos pecado al examinar los fundamentos y datos en que se apoya la terrible censura de la comision parlamentaria, de lo que llama gestion familiar de V. M. Pero así lo requeria, á nuestro humilde juicio, su inmensa importancia; porque los actos que se le atribuyen, producto de una pasion innoble y degradante, afectan del modo mas doloroso á la moralidad, al decoro, al buen nombre de la persona á quien se atribuyen; y cometidos en daño de la fortuna del pais y en perjuicio de sus hijas, merecerian la mas severa reprobacion si fuesen ciertos. Pero no lo son, antes bien creemos haber demostrado que lejos de haber dominado á V. M. la sórdida avaricia que se le atribuye, se ha conducido con la noble generosidad y desprendimiento tan propios de su régia estirpe; puesto que en la testamentaría del Sr. D. Fernando VII, lejos de haber procedido V. M. informal y arbitrariamente, lo ha hecho con el mas esquisito celo y prudencia, y oyendo siempre y siguiendo la opinion de elevados y respetables personajes dignos de su confianza: que si en la particion se cometieron errores, sobre no ser imputables á V. M. ni racional ni legalmente, no tuvieron por objeto aumentar indebidamente el caudal para que creciese el quinto legado á V. M., puesto que ha sido altamente damnificada: que no ha habido ocultacion del todo ni de parte de la real testamentaría, y mucho menos de alhajas y objetos preciosos de imposible ejecucion y de evidente perjuicio para V. M.: que oportunamente, y en cuanto le fue posible, ha gestionado activa y eficazmente para que se subsanasen los errores que pudiera haber en las particiones, y se rindiesen cuentas claras y espresivas, luchando hasta donde le ha sido posible, y consiguiendo al fin dar la esplicacion que permite la naturaleza del asunto del llamado bolsillo secreto; y en fin, que lejos de haber cobrado pensiones indebidas, no ha percibido las estipuladas en tratados matrimoniales, ni otras que le corresponderian con arreglo á la ley, sino la asignada por el cargo de regente que ha desempeñado válidamente. ¿Qué queda, pues, del cargo? Nada mas que la prueba de la ligereza, sino de la pasion, con que ha sido formulado.

Despues de presentar la comision el resúmen de lo que llama resultado de la gestion familiar, que con otro de las razones y datos que hacen ver la equivocacion con que la ha juzgado, dejamos sentado, se pregunta: «¿Y cuáles han sido »los de la influencia pública? ¿cuáles los del inte»res é intervencion particulares de los señores »duques de Riánsares?» Y antes de responder á estas preguntas, teniendo la comision la conciencia de que no podia contestarlas sin hacerse eco de vulgaridades y hablillas destituidas de todo fundamento; segura de que en último resultado nada tenia que decir que pudiera tomarse sériamente en consideracion, principia ponderando las dificultades y obstáculos que se oponian al «des»cubrimiento de sucesos oscuros por su propia »índole, en los cuales se evita siempre la existen»cia de indicios, y se borra cualquiera señal que »pudiera poner en camino de averiguarlos:» recuerda en seguida «que las Cortes iban á fallar »*como un gran jurado* en fuerza del convenci»miento moral que adquiriesen, y que las bases »de este convencimiento estaban en el sentido, »en la conciencia de cada uno; sus datos (agrega) »se hallan esparcidos por toda la atmósfera po»lítica: para juzgar basta condenarlos, basta no »haber perdido la memoria.»

Teoría, señora, es esta, que sus mismos autores resistirian con todas sus fuerzas se les aplicase. ¡Cuánto dirian, y con razon, si sus adversarios políticos se propusieran juzgarlos por delitos *de que no existiese ningun indicio, de los cuales no hubiera quedado ninguna señal que pudiese poner en camino de averiguarlos*; y si para hacerlo dijesen: *somos un gran jurado*; *basta nuestro convencimiento moral*, hijo del sentido, de nuestra conciencia, formada por los datos esparcidos por la atmósfera en que vivimos! Menester seria huir de un pais en que así se apreciasen y juzgasen los hechos que pudieran ser punibles: ya podria aplicársele el *justicia exedens terris vestigia fecit*. Con razon dice la comision, que donde tal cosa sucediera *juzgar seria condenar*; y el juicio en que no puede hacerse mas que condenar, es la última de las iniquidades.

A este principio no podia menos de corresponder cuanto sobre el mismo asunto se dijese; es por desgracia cierto que un error es siempre fuente y origen de otros muchos. Como prueba de la funesta influencia de V. M., invoca en primer término la comision las palabras siguientes *de uno de los mas autorizados órganos del gobierno* (dice), el general O'Donnell en la sesion de las Cortes del 30 de marzo de 1855: «Con Doña María Cristina de Borbon en España, no es posible »ningun gobierno;» y agrega en seguida: «estas »palabras son la enérgica espresion del senti»miento público. ¿Cómo se justifican? A juicio de »la comision basta el solo recuerdo de los once »años, y la historia de los ministerios que suce»dieron al de D. Juan Bravo Murillo, á quien »para derrocar un gobierno fuerte por el terror, »bastó anunciar una reforma económica, que vi»no á simbolizarse con el famoso arreglo de la »Deuda.» ¡Cuán sensible es, señora, ver tratadas de esta manera cuestiones de inmensa gravedad y trascendencia, y en un documento como el que estamos examinando!

No es de nuestra competencia como letrados, con cuyo carácter emitimos este dictámen, hacer apreciaciones políticas de los hechos consignados en el de la comision que analizamos; bastaríanos por consiguiente decir que por respetable que sea el general O'Donnell, aun concediendo que fuese uno de los órganos mas autorizados del gobierno de 1855, lo que manifestó en la sesion mencionada no es mas que su opinion, sujeta á error como todas; invocaria como prueba, y con cluyente, de una acusacion gravísima, pareceria inconcebible ligereza.

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

¿Y puede asegurarse que el general O'Donnell creyese lo que decia respecto á V. M.? ¿Habrá quien se atreva á sostenerlo con datos, ante los cuales deba bajarse la cabeza? Si se para un poco la atencion en las circunstancias de marzo de 1855, del ministro de quien nos ocupamos, y de la sesion en que pronunció las malhadadas palabras que recuerda la comision, no puede menos de responderse negativamente á estas preguntas.

El general O'Donnell, señora, creyó deber colocarse en un terreno que no era el suyo, para poder en su dia dominar la situacion que habia sobrevenido contra su voluntad y sus deseos; necesitaba conservarse en él á toda costa, y hacer por consiguiente cuanto fuese preciso al efecto: el medio mas eficaz sin duda que podia emplear para el logro de su objeto, era lisonjear las pasiones de la época, y presentarse como el mas convencido de lo que ellas habian hecho y exigian se conservase: de esta manera, podia inspirar confianza y preparar á la sombra de ella la ocasion en que se modificasen las exageraciones á que habia tenido que sucumbir; y esta y no otra fue la causa que lo indujo á esplicarse del modo que lo hizo contra V. M.: nada daba tanta garantía á los ojos de ciertos hombres en aquel período, como mostrarse enemigo de V. M.; creíasele estrechamente ligado, sin mas que esto, á la revolucion de julio; y lo que es mas, creíase tambien que, dada esta prueba, nada habia que temer; el general O'Donnell hubo de comprenderlo así, y por eso la dió sin duda.

¿Cómo pudiera imaginarse siquiera, que á no ser por esto, sin necesidad ninguna del momento, sin que la índole y estado de la discusion lo exigieran, por puro lujo de maltratar á V. M., hubiese pronunciado el general O'Donnell las palabras, á que tan inmerecida importancia da la comision? Aun suponiendo, señora, que hubiese creido lo que decia, y tuviese de ello íntima conviccion, hacer gala y alarde de semejante creencia, habria sido ajeno de su caballerosidad; habria desmentido, obrando así, el respeto y consideracion que debia á V. M.; menester es, por tanto, atribuir su conducta á otra causa distinta; y ni aun se concibe la posibilidad de que hiciese el sacrificio de maltratar á V. M. tan oficiosa y gravemente, como no fuera para obtener un grande resultado que pudiera hacerlo indispensable.

Pero sea de esto lo que se quiera, sobre lo cual, por no habernos sido conocidos nunca los planes del general O'Donnell, no podemos formar otro juicio que el que parte del conocimiento de sus hechos, y de la idea que tenemos de su persona, lo cierto es, que hoy, menos que nunca, puede decirse que lo que ha hecho desde julio de 1854, y lo que ha dicho en las Cortes Constituyentes, sea la espresion de su voluntad y de sus opiniones; y si su manifestacion en la sesion del 30 de marzo de 1855 nunca seria mas que una opinion, aunque respetable, jamás bastante á constituir prueba, mucho menos puede invocarse como tal, atendidas las circunstancias en que se hizo, y teniendo en cuenta los sucesos posteriores, que han venido á disipar las dudas que algunos abrigaban sobre sus intenciones.

Y si es de ningun valor el testimonio del general O'Donnell para acreditar lo funesto de la influencia que se atribuye á V. M., lo son tambien las generalidades á que en seguida apela la comision. De lamentar es no haya sido mas esplícita; las reticencias son ajenas de cuanto tiene el carácter de acusacion, y se avienen muy mal con la índole del documento que nos ocupa, en que tan frecuentemente se emplean; en él ha debido consignarse solo lo que por resultado de la investigacion practicada se hubiese averiguado; para lo demás, bastaban los periódicos, de los cuales no ha debido, en nuestro juicio, hacerse eco la comision parlamentaria.

¿Qué quiere decir, con efecto, que para justificar la opinion del general O'Donnell, *«basta el solo recuerdo* de los sucesos de once años y la historia de los ministerios que sucedieron al de D. Juan Bravo Murillo, á quien para derrocar un gobierno fuerte por el terror, bastó anunciar una reforma económica, que vino á simbolizarse con el famoso arreglo de la Deuda?» Hemos reconocido, señora, con todo detenimiento los documentos que ha publicado la comision (y de seguro no habrá otros), y en ellos nada hemos encontrado, nada hay, señora, nada que pueda justificar, que sea bastante á disculpar siquiera, lo que con las estudiadas reticencias de la comision se pretende dar á entender; y era harto grave el recuerdo del arreglo de la Deuda en la ocasion, en las circunstancias, y de la manera que se hacia, para habérselo permitido sin dato ni fundamento en que se apoyasen las consecuencias que de todo se pretendia deducir.

Lo que dice, y lo que sin decirlo da á entender, la comision es, que la influencia de V. M. bastó á derrocar el ministerio del duque de Valencia, por interés que tuviera en el arreglo de la Deuda que iba á hacer é hizo D. Juan Bravo Murillo, nuestro antiguo compañero y amigo: pues bien, señora, aseguramos á V. M. que no hay la menor indicacion en el largo y famoso espediente instruido para la informacion parlamentaria, que tenga relacion siquiera con semejante asunto: lo que la comision se ha permitido decir y dar á entender sobre ello, es solo una opinion de sus individuos, que han aventurado de una manera incalificable sin que haya el menor fundamento para asegurarlo. Si en otra parte lo hubieran dicho, pena hay marcada en el Código que habria podido imponérseles.

Concretándose la comision á hechos determinados, se ocupa en primer término de los acontecimientos de 1841, y dice: *«Es cosa que apenas necesita probarse*, que el impulso y la inspiracion de aquel movimiento organizado contra el gobierno legítimo del pais, ocasionado á producir los desastres de una guerra fratricida, y precursor del espíritu reaccionario, que inaugurado dos años despues, fue adquiriendo fuerza en su desatentada marcha, *era obra de Doña María Cristina de Borbon*. En su nombre obraban (agrega) los sublevados de Madrid, Aragon, Búrgos y Pamplona; así lo afirmaba el desgraciado general D. Diego Leon en su célebre carta al Regente, reconocida por él mismo en la causa.» Insértase en seguida el principio de esta carta que dice lo siguiente: «Habiéndome mandado la Reina gobernadora del reino, Doña María Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada, etc.»

Ante todo, nos ha llamado la atencion al examinar esta parte del dictámen, se siente, que apenas necesita probarse un hecho de tan graves y trascendentales consecuencias como el que pretende la comision imputar á V. M.; probar y muy cumplidamente es necesario para que sea creido, haberse dado el impulso y la inspiracion de un movimiento *contra el gobierno legítimo de un pais, ocasionado á producir los desastres de una guerra fratricida*; la comision no podia ignorar, ni ignoraba con efecto, que á medida que los delitos son mas graves, son tambien mas increibles, y se necesitan, por consiguiente, mayores pruebas para tenerlos por ciertos; pero de este principio incontrovertible se olvidó sin duda, y tan deplorable olvido la llevó á decir que apenas necesitaba probarse lo mas grave de cuanto atribuia á V. M. en su disfrazada acusacion.

Pagándole sin embargo el debido tributo de respeto, invoca como prueba, que considera decisiva, la carta del general Leon al regente entonces del reino; sensible nos es hablar de un general tan ilustre, víctima de nuestras lamentables y estériles discordias, y en cuya defensa hizo cuanto estuvo á su alcance uno de los que suscribimos, despues de haber peleado con él en primer término la noche memorable del 7 de octubre; pero forzados á apreciar legalmente el documento suscrito por él, y que se aduce como prueba de haber sido V. M. quien inspiró é impulsó aquel malogrado movimiento, nuestro deber nos obliga á demostrar su completa ineficacia para ello; sin que nuestro ánimo sea, al hacerlo, menguar en lo mas mínimo la fama de un personaje que llevó al cadalso y á la tumba todas nuestras simpatías.

No tenemos la menor duda de que creeria, cuando se dirigió al Regente del reino, que obraba en cumplimiento de una órden de V. M.; era imposible que de otro modo lo hubiese asegurado; tal es la idea que tenemos de su hidalguía; pero de qué él abrigase tal creencia, no se infiere que la órden fuese cierta: la carta, por tanto, lo que legalmente puede probar, es que el general Leon tomó el nombre de V. M.; pero no que estuviese autorizado por V. M. misma para tomarlo, ni que la autorizacion que no puede menos de suponerse tuviera de alguien, fuese realmente de V. M., aunque así se le hubiese asegurado por personas á quienes debiera creer.

¿Quién ignora en los tiempos que alcanzamos, y despues de tanto como hemos visto y presenciado, que nada es tan frecuente en los movimientos políticos, semejantes al de 1841, como tomar el nombre de personas de influencia, y sobre todo de porvenir, para interesar á los tibios, para decidir á los hombres de accion, y para ejercer presion sobre los que acostumbran á dirigir la vista al astro que se levanta, sin volver enteramente la espalda al que se pone? ¿á quién, como figure en política, no ha ocurrido esto alguna vez? No una sola ha sido víctima alguno de los que suscribimos, á pesar de su pequeñez, de semejante abuso, y se le ha supuesto promovedor de sucesos, que ha hecho cuanto ha podido para evitar, ó en que por lo menos no ha tenido parte alguna. ¡Con cuánta mas razon podrá suceder esto á quien ocupe la elevada y conspicua posicion de V. M.!

Pero hemos dicho, y repetimos, que no consideramos al general Leon capaz de haber tomado el nombre de V. M., sin creerse autorizado para ello: los hombres de ánimo tan esforzado como él, no recurren á medios semejantes para dar cima á las empresas que acometen; mas no por ello podemos reconocer que la creida autorizacion fuese cierta y efectiva; ni que la carta pruebe, como la comision supone, que existiese.

De seguro, señora, el general Leon no seria el que concibió y dió impulso á aquel movimiento; algunos se reunirian para acordarlo y llevarlo á cabo; y de ese centro, al que, como compuesto de hombres importantes quizá, el general Leon deberia dar y dió crédito, partiria probablemente la indicacion de obrarse en virtud de órdenes de V. M.; hecho que consignó despues en su carta al Regente para presentarse á exigirle dejára el puesto que ocupaba, mas autorizado que lo habria hecho como particular; datos hay, entre los que V. M. habia procurado á uno de los que suscribimos para su defensa, que inducen á creer fue esto lo que sucedió real y verdaderamente; pero aun cuando no existiesen, y hubiéramos de limitarnos á lo que resulta de los documentos en que se apoya la comision, no vacilamos en asegurar á V. M., que la carta del general Leon no prueba lo que la misma comision ha creido: lo único que en rigor puede estimarse con ella acreditado, es que el general lo dijo bajo su firma; haciéndole el honor que merece, podrá estimarse comprobado que él lo creia cuando lo dijo; pero de esto á que fuese cierto, hay una gran distancia; todo ha podido suceder, siendo V. M. ajena completamente á aquel movimiento, y hasta habiéndolo desaprobado.

Así lo aseguró V. M. el embajador de la Reina en Paris, y su dicho no es de tan escaso valer, como parece creer la comision: contrario á pruebas acabadas y concluyentes, reconocemos que estas deberian prevalecer; pero no habiéndolas, aun legalmente, opone invencible obstáculo á la acusacion que se formula; la cual por otra parte no puede tampoco apoyarse en la opinion del gobierno de 1841, ni en los actos consiguientes á ella que practicara.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA prosigue sacando á relucir los trapos del liberalismo.

EL LEON ESPAÑOL da cuenta de las pérdidas que ha sufrido en 1856 la marina mercante del vecino imperio.

LAS CORTES recomienda la fiel y exacta observancia de las leyes.

EL ESTADO se ocupa del folleto del Sr. Borrego.

EL FENIX trata del reemplazo del ejército.

Idem del 14.

LA ESPAÑA se ocupa del arreglo del ministerio de Marina.

LA IBERIA la emprende con los llamados santones.

LA CRONICA examina el folleto de D. Andrés Borrego.

EL CLAMOR PUBLICO presenta á los reaccionarios poseidos de cólera contra el ministerio. Es mucha travesura.

EL OCCIDENTE discurre sobre el folleto del Sr. Borrego.

LA DISCUSION inserta una carta del Sr. Borrego.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto del 13 de noviembre relevando del cargo de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia á D. Fernando Alvarez. Por otro real decreto de la propia fecha se nombra para dicho cargo á D. Ramon Gil Osorio, oficial mas antiguo de la secretaría. Por otro real decreto se suprime la plaza que este desempeñaba, fijando el número de oficiales de dicha secretaría en ocho: dos con 35,000 rs., dos con 30,000, dos con 26,000 y dos con 24,000.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANGERO

CUESTION DE LOS DUCADOS ALEMANES.

Esta es otra de las cuestiones que trae hoy dia muy ocupada á la diplomacia europea, y cómo la Europa tiene en ella fijos los ojos y, segun muchos periódicos, amenaza venir á parar á un conflicto, vamos á hacer á nuestros lectores una reseña de esta cuestion, tomándola desde su principio.

El difunto Rey de Dinamarca, cuyo reino fue desmembrado de la Noruega en 1815, si bien que se le diera en compensacion los ducados de Holstein y de Lanemburgo, no tenia mas que un solo hijo, y viendo que su línea masculina iba estinguirse en este, y que en tal caso una parte de sus estados debia formar la sucesion de la línea femenina, una próxima línea que no podia venir á mandar en otra parte de sus estados (los ducados) por su constitucion particular, resolvió arreglar el órden de sucesion, de manera que todos sus estados pasaran á una sola línea.

Si los estados de Dinamarca no hubiesen estado sujetos mas que á su corona, este proyecto no podia traer fatales resultados, ni probablemente hubiera acarreado guerra alguna como no fuera la civil, y poco durable. Pero daba la casualidad que los ducados de Holstein y Lanemburgo, ademas de súbditos de Dinamarca, eran miembros de la Confederacion Germánica, y por lo mismo esta tenia derecho á intervenir en una ley de sucesion que afectaba á dos de sus miembros.

Aun y así hubieran podido arreglarse bien las cosas, pero mientras esta ley de sucesion se debatia, nos hallábamos en 1848, y el partido demócrata aleman, necesitaba levantar banderas que sublevasen los espíritus y asegurasen el triunfo de la revolucion, y con la bandera de los ducados levantaron los demócratas el espíritu de nacionalidad, y la Alemania entera se opuso á la ley dinamarquesa de sucesion en los ducados. De allí proviene la guerra que en 1848 estalló entre Alemania y Dinamarca, y que fue muy encarnizada.

Entretanto la revolucion fue vencida en Europa, y esto salvó la monarquía danesa. El dia de la paz y los protocolos de Lóndres y Varsovia, y el tratado final de 8 de mayo de 1852, pusieron aquella monarquía fuera de peligro. Para que esto fuera durable, se encargó á Dinamarca que arreglase el órden de coexistencia de sus diversos estados, lo cual restableció el reino unido, haciendo predominante la nacionalidad danesa. Las constituciones otorgadas á los diversos estados estaban basadas en este sentido, y la de los ducados salvaba la obligacion que invocaban de su calidad de miembros de la Confederacion Germánica.

Pero hé aquí que la revolucion nunca cesa, y siempre adopta nuevas banderas para trastornarlo todo. Su empeño principal es trastornar el equilibrio europeo; y por lo que toca al Norte de Europa, se ha acogido á la bandera del escandinavismo, por medio del cual quiere formar una sociedad escandinava. Obstáculo á este proyecto es el Rey de Dinamarca, que perderia con él todos sus estados, y por eso la revolucion ha agitado los ánimos de los ducados alemanes, haciendo que se opongan á formar parte del reino de Dinamarca, lo mismo que los demas estados, á fin de tener con ello medio de llevar á cabo su idea revolucionaria escandinava. En los momentos actuales no se muestra aun muy patente ese espíritu revolucionario; pero nadie duda de que existe en la cuestion de los ducados, y se revela de mil maneras distintas.

Dinamarca, firme en su propósito de asegurar su tranquilidad actual y futura, persiste en su idea de reino unido; y para ello no puede alterar la Constitucion de los ducados sin intervencion de la Confederacion, de la cual son miembros; y esta Confederacion no se niega al reino unido, pero sí á que se alteren los derechos de los dos ducados procedentes de su calidad de miembros germánicos.

Con este motivo los estados alemanes, y particularmente Austria y Rusia, han tomado cartas en el asunto, han mediado votos y contravotos en gran número, y por fin ha sido llevado el caso ante la Dieta de Francfort, que es la competente. La Europa está esperando la resolucion, porque segun cual esta fuera, Dinamarca, espoleada por la necesidad de salvacion, bien ó mal entendida, podria producir una nueva guerra como la de 1848.

El modo de ver de La Regeneracion en este asunto es el de que Dinamarca logre formar su reino unido sin lastimar derechos respetables, pues que así conviene para matar el espíritu revolucionario que por ella se esconde bajo el nombre de escandinavismo.

Nada nuevo enteramente de la India. *La Epoca* dice saber que el Rey de Delhy ha sido hecho prisionero por los ingleses; pero como sin prueba lo dice, sin prueba lo negamos.

En una correspondencia de Paris, que leemos en un periódico belga, se dice que el embajador inglés ha indicado como probable un bombardeo de Nápoles por las escuadras británicas, á causa de la prision de los dos ingenieros ingleses cogidos á bordo del *Cagliari*. No dudamos que acometerian tal hazaña con muchísima fruicion; pero no lo intentarán, ciertamente, por lo *bárbaro* del acto, sino porque acaso al emprenderlo recibieran un escarmiento merecido.

Las *Hojas* han recibido noticias de Macao que llegan al 8 de setiembre, y que tienen gran interés por referirse á asuntos puramente españoles. Parece que en aquellas apartadas regiones, algunos altos funcionarios ingleses han mostrado deseos de que España se una á Inglaterra para luchar contra el Rey de Canton; pero esta idea no es acepta allí á los españoles, que conocen mejor los negocios. Esta union, cuando no tenemos ofensas que vengar, se considera por personas competentes como dañosa á nuestro comercio de Filipinas, que cada dia crece mas á la sombra de las buenas relaciones que España conserva con el gobierno chino.

La emigracion de chinos á la isla de Cuba encuentra hoy grandes obstáculos en los esfuerzos que hace la prensa inglesa y norte-americana para desacreditar nuestra filantropía con aquellos desgraciados, que van á buscar á la isla de Cuba el pan de que carecen en

su pais. Como acusados de actos de pirateria, el ministro de Francia en China puso á disposicion del cónsul general de España, en principios de setiembre, á ocho súbditos españoles que habian sido presos en las lorchas portuguesas; pero á las últimas fechas no se habia probado aun su delito.

En la sesion de la Dieta germánica correspondiente al dia anterior se eligieron los individuos de la comision encargada de dar su dictámen en la cuestion de los ducados de Holstein y Lanemburgo.

El príncipe Alejandro de Sernia, ha mandado entregar á Marco Nicolitsch de Watlisch, que ha descubierto el complot contra la vida de S. A., la cantidad de 1,000 ducados, y el senador Nanadowitsch, suegro del príncipe, le ha regalado un sable magnífico.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Fernando, donde se celebra con toda solemnidad la fiesta de San Serapio. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor con panegírico; y por la tarde á las tres y media segundas vísperas y solemne reserva.

La antigua congregacion de Nuestra Señora del Consuelo concluye en la parroquia de San Luis, con gran solemnidad, la novena á su Soberana Madre. Será la Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos, á los que asistirá una brillante orquesta dirigida por el Sr. Daroca.

La sacramental de Santa María y Hospital general celebra honras generales por sus hermanos difuntos á las diez de la mañana en el hospital siendo orador D. Mateo Yagüe.

En el Cármen celebra la esclavitud honras generales por sus hemanos difuntos, á las diez de la mañana, y por la tarde la procesion y ejercicios acostumbrados siendo orador D. Juan Abdon.

La congregacion de las Mercedes, en D. Juan de Alarcon, tienen honras por sus hermanos difuntos. Predicará D. José Losada.

Se celebran los ejercicios al Sacratísimo Corazon de Jesus en la parroquia de Santiago. Por la tarde á las tres y media despues de manifestar al Santísimo se rezarán la estacion y rosario al que seguirá el sermon que dirá D. Antonio Herrero y Traña, cantando á continuacion himnos, Santo Dios y el Alabado para la reserva.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Rufino, Rufiniano y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se festeja á Santa Gertrudis la Magna con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

Continúa en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Será la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10,5 c. y 39
Títulos diferidos, 26,55.
Amortizable de primera, 12,25 p.
Idem de segunda, 7,25. p.
Deuda del personal, 9

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,25

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 d.
Paris, á 8 dias 5,18 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 64 á 79 rs. vn.
Cebada......... de 36 á 38
Algarroba...... de 50 á 54
Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 13.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite..................	68 á 70	23
Carbon.................	7 á 8	
Patatas................	4 á 6	2 á 3
Vino....................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 19

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Coruña 8.—Dentro de breves dias llegarán 20 turcos, que haciendo traicion á su bandera, la abandonaron apenas saltaron en tierra, y vienen conducidos por la Guardia civil y á disposicion del Excmo. señor capitan general, cuya autoridad los entregará á sus jefes residentes en Rivadeo.

—El cónsul de España en Méjico participa que ha fallecido intestado el súbdito español D. José Rentería, natural de Vizcaya, de 70 años de edad, hijo de Ignacio Rentería, dejando unos mil nuevecientos y pico de pesos.

—Hallándose vacantes cinco plazas de escribientes del ministerio de la Gobernacion, con 5,000 rs. cada una, se admitirán solicitudes hasta el 20.

Se exige á los aspirantes buena conducta, justificada con certificacion del inspector de vigilancia del distrito ó del alcalde del pueblo de su residencia, y mejor censura en el exámen de caligrafía, ortografía y gramática castellana.

Las solicitudes se presentarán escritas por el interesado. Se preferirá á cualquiera otra la letra bastarda española.

—Han llegado á Marsella 125,000 hectólitros de granos, y se esperan 60 cargamentos mas del Bósforo. Con este motivo ha empezado de nuevo la baja.

—El embajador de Francia ha anunciado á los señores convidados que no se verificará la reunion que habia de celebrarse en su casa el 15 del presente mes.

—Casas de comercio de Palencia ofrecen poner en Santander grandes cantidades de trigo del Báltico al precio de 40 rs. la fanega de noventa libras.

—Ha fallecido en Lóndres, dejando una fortuna de cuatrocientos millones, el comerciante J. Morrison, miembro que fue de la Cámara de los comunes.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 55.
Idem 4 1/2 por 100, 90 75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 3/4.
Consolidados ingleses, 89. 3/4

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 788. Madrid, mártes 17 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Nuestra edicion de provincias de ayer fue secuestrada y optamos por la recogida.

La hora á que esta se verificó era tan avanzada, que no fue posible el intentar hacer una segunda edicion.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Puesto que *La Iberia* se muestra incansable enemigo de LA REGENERACION, preciso será que luchemos en defensa de los que para nosotros son intereses sagrados del pais en que hemos nacido.

Sabido es que el periódico progresista cuenta las victorias por el número de veces que pelea con LA REGENERACION. ¿No podrá suceder que el resultado de estas batallas sea apreciado de distinto modo por el sentido comun de los españoles sensatos?

En el número del domingo se ocupa *La Iberia* de nosotros cuatro veces.

La primera para hablar del famoso proyecto de la asociacion filantrópica de los obreros.

La segunda para poner en ridículo el comunicado que insertamos, suscrito por una señora, refiriendo lo ocurrido en Santo Tomás el último dia de los santos ejercicios.

La tercera para ponderar las ventajas de la disminucion de los dias festivos.

Y la cuarta para combatir, apoyado en un testo de *El Fénix*, la fusion de la familia real.

Como se ve, los asuntos no pueden ser mas interesantes.

Contestaremos por partes á lo sustancial, pues la forma literaria con que escribe *La Iberia* no merece otra cosa que el mas esplícito desden.

Dice nuestro cofrade que el humanitario proyecto de socorro á los obreros *no está olvidado.* Motivo justo de alegria para los que desean el alivio de los degraciados. Pero hay mas aun.

«Mientras el proyecto se realiza, son varias las limosnas que algunos de los *futuros* sócios privada y particularmente han dado á muchos infelices, *perseguidos injustamente por la justicia.*»

Despues de leidas estas interesantes palabras, ¿habrá quien dude del acierto con que procedimos al decir que el proyecto incubado en la filantrópica mente del Sr. Calvo Asensio ocultaba una tendencia *político-progresista*?

Hecha la anterior declaracion pregunta *La Iberia* en qué paró aquella célebre *protesta* de fe católica que se iba á dirigir á Su Santidad, *de la que fue autor el Sr. Canga Argüelles,* Director de LA REGENERACION, *el cual exigió y cobró algunos maravedises de los que deseaban inscribir sus nombres al lado de tan esclarecido varon.*

Contra la intencion injuriosa que pueden contener estas líneas protestamos con todas nuestras fuerzas, advirtiendo de una vez para siempre á *La Iberia*, que ni ella ni sus correligionarios nos han de enseñar á cumplir nuestros deberes y compromisos.

La mayor parte de las declaraciones de fe católica que han de figurar en el libro que hemos anunciado, ya han visto la luz pública en aquel tiempo en que los del progreso hacian que fuesen las protestas religiosas actos de verdadero heroismo.

En el segundo artículo de *La Iberia* se fulmina todo el rencor de la escuela contra la señora que redactó la relacion de lo acaecido en Santo Tomás. Desea nuestro colega se le diga en qué se oponen el *vapor, la electricidad y la gran familia humana* á los ejercicios del P. Claret.

Nosotros respondemos á esta observacion presentando al juicio de *La Iberia* la que tomamos de unos párrafos de *El Fénix*.

¿Por qué, si tan unidos están los principios liberales ó del vapor con la Religion, durante el bienio se redacta una Constitucion en la cual se concedia á los españoles la facultad de pensar y obrar en religion como mejor les pareciere; persiguiendo al mismo tiempo á los Obispos, tolerando la publicacion de las mas ateas novelas, escuchando pacíficamente á los diputados que pronunciaban los mas volterianos discursos, y esponiendo finalmente á que se rompieran los sagrados lazos de la familia con el proyecto de establecer el matrimonio civil?

Pero ¡qué mas! léanse los siguientes párrafos destinados á defender la disminucion de los dias festivos, y en ellos se descubrirá cuán terminantemente demuestra *La Iberia* la incompatibilidad que á su juicio existe entre las ideas del siglo del vapor y la conservacion de los dias que la católica España ha dedicado desde la mas remota antigüedad á la consagracion de los grandes misterios de la Religion.

«La prensa absolutista se irrita hasta lo sumo, al ver que los periódicos liberales, sin distincion de escuelas, sostiene las ventajas que reportarán las ciencias, las artes, el comercio y la industria de la disminucion de los dias festivos.

»Pero ¿qué es lo que se habia llegado á figurar la gente de sotana? ¿Creia acaso factible que podria detenerse la marcha de la civilizacion en España, por mas que gobiernos desatentados hayan hecho esfuerzos para conseguirlo, bien que inútilmente? ¡Qué ilusion! Desengáñense de una vez para siempre los que tal piensan; la humanidad sigue triunfante su camino, y el imperio del error y de las tinieblas ha caido para no volver á levantarse, merced al desarrollo creciente que van tomando las ideas en el siglo del vapor.»

Réstanos, para concluir, decir dos palabras sobre la fusion de la familia real, tan duramente rechazada por la prensa liberal.

Al proponer la fusion queremos nosotros dar al trono la fuerza que ha perdido con el predominio de los partidos revolucionarios.

Estamos hartos de contemplar las evoluciones de una política que ha sembrado el odio por todas las comarcas de nuestro pais, acabando así con la antigua grandeza española.

Todos cuantos pretenden poner término á los males de la patria volverán sus ojos á la monarquía, que ha sido en todos tiempos la forma salvadora de la nacion gobernada con gloria por los Alfonsos y Fernandos, Cárlos V y Felipe II.

J. CANGA ARGUELLES.

Leemos en *La Discusion*:

«La circunstancia de recibirse hace algun tiempo el correo de Cataluña con un dia de retraso, hace que no sepamos á punto fijo detalles de lo ocurrido últimamente en el antiguo Principado.

»Solo en *La Epoca* de anoche hallamos los siguientes renglones que dan alguna luz sobre aquellos sucesos:

«A las noticias dadas por varios periódicos »añadiremos que el Monserrat, uno de los presos, »fue jefe en la faccion y estaba amnistiado; que »segun parece, en el complot entraban carlistas »de aquí y de Francia, y republicanos. Un ayu»dante del capitan general de Cataluña viene á »dar cuenta detallada de todo al gobierno. El ór»den público no se ha turbado en parte alguna.

»Este suceso es una enseñanza. Sin que nues»tro ánimo sea poner lo mas mínimo en duda la »lealtad de muchos de los que habiendo servido »á D. Cárlos sirven lealmente hoy á la Reina, »conveniente será que otros sean vigilados, y que »comarcas enteras no queden entregadas á per»sonas de esta sola procedencia.»

»En cuanto á la naturaleza del complot, nuestras noticias son que es completamente carlista.

»Por lo demas, creemos inexactos los rumores que anoche corrian de haberse verificado en Barcelona algunos fusilamientos, pues segun tenemos entendido, el gobierno ha dado órden para que se suspendan las sentencias de muerte que haya pronunciado el consejo de guerra.»

Nada objetaremos á estos dos diarios sobre lo que cada uno de ellos sabe del complot catalan; pero como las noticias suyas sobre el carácter de la trama no pueden llevar la autenticidad necesaria, rogamos al gobierno que no deje de publicar las que haya recibido por los conductos oficiales.

Los ministros deben vivir muy apercibidos en esto de dar colorido á las conspiraciones que se puedan descubrir, porque es táctica muy usada por periódicos de cierto color, presentar como conspiradores á los carlistas, para distraer, ó confundir cuando menos, á las autoridades.

Recuérdese que á pesar de la notoriedad de los movimientos de Andalucía y Castilla la Vieja, no faltó quien acometiera la empresa de señalar como sus autores á los partidarios de D. Cárlos.

Si lo que á nosotros se nos dice por conductos fidedignos ha de apreciarse, puede el gobierno tener completa seguridad de que no le darán la mas pequeña inquietud los complots carlistas, por mas que otra cosa sostengan diarios tan imparciales cual deben serlo en materia de sublevaciones *La Discusion* y *La Epoca*.

Nosotros hemos oido, con referencia á datos dignos de crédito, que el conde de Montemolin reprueba decidida y formalmente cualquiera proyecto capaz de producir por su causa la mas pequeña perturbacion en el órden y la tranquilidad de España.

Seria, pues, altamente impolítico que por empeñarse el gobierno en seguir la pista á imaginarios planes de carlismo, dejara que tomasen cuerpo los que es mas seguro que han de fraguarse en un sentido completamente opuesto.

Escritas estas líneas, una persona de Barcelona, que reside en la corte, nos asegura que Monserrat, á quien *La Epoca* designa como jefe carlista, jamás ha sido reconocido como tal por los defensores de D. Cárlos, y que, por el contrario, siempre ha pasado por ser un campeon de las ideas mas avanzadas.

J. CANGA ARGUELLES.

La Iberia alcanza otra victoria sobre LA REGENERACION.

¡Cuidado y si tiene fortuna nuestro cofrade!

Ahora lo único que resta, es que nosotros, á fuer de nobles adversarios, demos publicidad á los triunfos del órgano progresista.

Dice *La Iberia*,

Que las ideas que sostiene hoy y ha sostenido siempre son las mismas que sustentaba con calor el Sr. Canga antes de ser conde.

Vamos á hacer la prueba.

Discutíase en enero de 1845 (ocho años antes de que S. M. la Reina hiciera merced de título de Castilla al Sr. Canga Argüelles), el proyecto de dotacion del culto y clero, y en un discurso que fue de los primeros que pronunciara como diputado, espresó sus opiniones de esta manera:

«Yo en este punto voy á ser muy esplícito. A resolver esta trascendental cuestion, no encuentro términos medios. Si mis ideas, si mis principios solo consultase decididamente, hubiera propuesto el restablecimiento del diezmo, cuya supresion no me cansaré de calificar de injusta, antipolítica y antieconómica, porque destruyó una prestacion secular que tenia en su apoyo la sancion respetable del principio religioso y la costumbre, y cuya supresion solo nos ha legado la miseria para las respetables clases que en ella cifraban legítimamente su sustento, y un déficit de 22 millones en los recursos ordinarios del Estado.»

Investido el Sr. Canga Argüelles con el honroso cargo de académico de la Historia, leyó un discurso sobre los servicios prestados á la historia por las órdenes religiosas.

Lleva este documento la fecha de 16 de mayo de 1852 (cuatro meses antes de que apareciese el real decreto nombrándole conde), y en él se lee lo siguiente:

«En Francia como en Italia, en Inglaterra como en España, las órdenes monásticas han sido otras tantas lumbreras del humano saber; justo es, por tanto, que la historia lo reconozca.

»Ellas influyeron en la regeneracion social del mundo; ellas fueron las que, desplegando todos los recursos de su poder, resistieron en los primeros siglos los violentos embates de las razas bárbaras, venidas de las selvas á aniquilar la civilizacion de los dioses y de las sibilas, oponiendo á las armas destructoras de los vencedores, la santidad y virtud de los vencidos: ellas fueron las que en la edad media avivaron y propagaron aquel ardor, aquel indefinible entusiasmo con que á la voz de Pedro el Ermitaño se lanzó la Europa entera sobre Oriente á conquistar el sepulcro de Cristo; ellas fueron las que, comprendiendo siempre las necesidades sociales, predicaron el Evangelio, y tomando el báculo fueron á redimir á los cristianos que habian peleado por su Religion y yacian en poder de infieles, privados de su patria y libertad; ellas fueron las que en el siglo XVI opusieron resistencia invencible á la revolucion, proclamada por el fraile apóstata de Alemania: ellas fueron las que llevaron consuelo á los sitios de dolor; las que en los desiertos velaron para guiar al viajero perdido; las que en medio de las poblaciones enjugaron las lágrimas y socorrieron el hambre de los necesitados; ellas, en fin, fueron las que, obedeciendo al heróico impulso de la virtud, cruzaron los mares para llevar á pueblos remotos el conocimiento de la verdad cristiana, que rompe las cadenas de la esclavitud y proclama la fraternidad del género humano.»

Estas opiniones sobre asuntos que han sido objeto de las controversias contemporáneas, puede confrontarlas *La Iberia* para ver si cuadran con las que suelen aparecer en sus columnas.

Nos hemos acostumbrado ya tanto á ser vencidos por *La Iberia*, que prometemos no escasear las ocasiones para nuevos vencimientos.

J. CANGA ARGUELLES.

La Epoca no quiere contestar á nuestras preguntitas, á nuestras dudas.

Se resiste á esplicarnos los discursos del señor marqués del Duero en el Senado contra el señor duque de Riánsares, vista la unidad de ideas y de miras que tenian estos dos generales. Será que no tiene esplicacion lo que pasó, como tampoco la tiene lo que ahora acontece. En cambio declara de un modo resuelto y seguro que «la protesta de la Reina Cristina contra el golpe de Estado y los proyectos de reforma de 1852, son el apoyo mas fuerte y enérgico que podia recibir la actitud de sus amigos políticos, los gene-

rales de Vicálbaro, desde el dia en que se inició el pensamiento del golpe de Estado hasta aquel en que, suspendidas las Cortes, ahogada la prensa y cerrados todos los caminos legales, no habia acaso otro medio que el que adoptaron para salvar la libertad constitucional en España é impedir mas tarde proyectos de fusion peligrosísimos para la dinastía de nuestra Reina.»

Aquí sí que viene bien que le digamos á nuestro colega que no se canse en vano. No tiene que convencernos. Estamos perfectamente de acuerdo en que la reforma no se planteó y llevó á cabo porque á ello se opuso S. M. la Reina madre, y que su protesta pública podrá ser la santificacion de lo que hicieron los que á mano armada pretendieron imponer á la Reina de España sus opiniones, que por muy santas, muy justas y convenientes que fuesen, en la forma de espresarlas, no estaban dentro de lo que se llama *derechos constitucionales*.

A renglon seguido de lo que dejamos copiado, añade nuestro colega:

«El mérito de los hombres de la union liberal estriba en haber visto esto tres años antes de que lo vieran augustas y elevadas personas.»

En esto, no solo está equivocada *La Epoca*, sino que se pone en contradiccion con lo que nos dijo hace pocos dias cuando aseguró,

Que la Reina Cristina fue quien salvara las instituciones liberales cuando el proyecto de reforma.

¿No fueron, pues, los hombres de la union liberal los que no vieron ó no quisieron ver la conducta de esta augusta señora?

Ya se ve, ¿cómo compaginar los discursos y todo aquello que pasó en la plazuela del Senado y en las calles de Madrid, con la realidad de los hechos?

La Reina Cristina salvó las instituciones en 1852 y por premio en 1854. . . . .

. . . .

Esto no tiene buena compostura.

Cualquiera diria que no eran las instituciones las que tanta polvareda movieron. Nosotros no lo decimos, esponiéndolo tan solo, para que se convenza *La Epoca* de la necesidad de esplicar los puntos que le dejamos indicados.

Aquí nos permitirá *El Fénix* que nos atrevamos á dirigir á la augusta señora algunas observaciones que le rogamos no deseche y condene al menosprecio.

Señora:

V. M. en 1852 fue, segun declaraciones públicas, la que salvó las instituciones liberales.

V. M., por confesion del órgano mas autorizado de los que fueron vuestros enemigos, fue la que confundió é inutilizó los proyectos de reforma.

Esto no bastó para que los mismos que solo la existencia de la Constitucion deseaban, y á los dos años se levantaran, y contribuyeran poderosamente, quizás á pesar suyo, á crear una situacion en cuya bandera estaba inscrito el esterminio de la persona augusta de V. M. y su familia, del que solo la salvaron, despues de la Providencia, los instintos monárquicos del pueblo español, que se hizo oir con mucha fuerza aun entre aquellas masas engañadas, ilusas ó seducidas.

V. M. fue objeto...

No queremos continuar mas, porque el recuerdo de tanto atentado no podrá menos de despedazar el magnánimo corazon de V. M., considerando que eran los perpetradores y los promovedores los mismos cuya causa V. M., solo V. M., habia salvado.

Ahora, señora, al leer ese documento impremeditadamente publicado, se glorian y envanecen con el triunfo que V. M. les ha dado.

Es, segun ellos dicen, el apoyo mas fuerte y enérgico de lo que sucedió en 1854, y que terminó para V. M. en una espulsion del territorio de España, y una acusacion ingrata é inicua.

No sabemos lo que V. M. dirá de los plácemes que la dirigen los que se mostraron, sin quererlo por supuesto, como vuestros mas encarnizados enemigos. Ignoramos tambien el fundamento de la satisfaccion que ha causado á los que se dicen amigos de V. M. lo que en el documento de los consultores se manifiesta. Pero por lo que hace á los que tenemos que mirar en V. M. un enemigo decidido y declarado de lo que suponemos útil al bien de nuestra patria, á nosotros nos parece que los enemigos personales de V. M. no podian haber alcanzado un triunfo mayor que el que les proporciona la publicacion del documento á que nos referimos.

Escuchando nuestros instintos monárquicos, viendo en V. M. la persona de la madre de nuestra augusta Reina, nos duele, de lo mas íntimo de nuestro corazon, el paso dado.

V. M. conoce el corazon humano, y aprecia que nada satisface mas al del que se siente agraviado que la humillacion del enemigo.

Una súplica nos permitiremos hacer á V. M. para terminar.

Traiga V. M. á la memoria su conducta en 1852, y, aunque con dolor, no olvide lo que pasó en 1854.

Estos recuerdos encierran una enseñanza provechosa, que no deberá ser perdida, y que consideramos de grande precio para V. M., á fin de juzgar rectamente las personas y las cosas.

J. CANGA ARGUELLES.

Ya recordarán nuestros lectores que les dijimos hace pocos dias que estábamos en Vicálbaro. Este hecho lo ha comprobado la *Gaceta* del domingo, en la que se ha publicado la lista de los gobernadores de provincia.

De los nuevamente nombrados ó trasladados, que por nuestra cuenta son 19, segun los informes de personas competentes, 15 pertenecen á la fraccion que reconoce por jefe al capitan general conde de Lucena.

Por si faltaba algo para quitar toda duda del espíritu que domina al gabinete Armero, enteramente supeditado al elemento de los 12 hombres de corazon, se lee tambien el nombramiento de Don Joaquin Fitor y Alvarez para ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Por el camino que vamos pronto tendrá que imitarle el general Armero. Solo que aquel se fue al Norte y este irá al Mediodia.

En una cosa deben estar satisfechos los que hoy están revestidos del cargo de consejeros de la corona.

Todos han comprendido lo que estos hechos significan.

Estamos en completo Vicálbaro.

Los gobernadores nuevamente nombrados son los siguientes: Albacete, á D. Ignacio Yañez de Rivadeneira; Almería, á D. Félix Sanchez Fano; Avila, á D. Luis de la Torre; Badajoz, á D. José María de Campos; Barcelona, á D. Fernando Zappino; Burgos, á D. Francisco de Paula Marquez Navarro; Cáceres, á D. José Justo Madramany; Cádiz, á D. Antonio Cánovas del Castillo; Canarias, á D. Francisco Sepúlveda; Castellon, á D. Antonio Mantilla; Ciudad Real, á D. Antonio Altuna; Córdoba, á D. Ignacio Mendez Vigo; Cuenca, á D. Fidel de Sagarminaga; Granada, á D. Francisco de los Rios y Rosas; Guadalajara, á D. Francisco Otazu; Guipúzcoa, á D. Francisco Muñoz; Huelva, á D. Lorenzo de Cuenca; Jaen, á D. Cayetano Bonafox; Leon, á D. Joaquin Maximiliano Gibert; Lérida, á D. Félix Faulo; Málaga, D. Antonio Guerola; Orense, á D. José Primo de Rivera; Oviedo, á D. Francisco Rubio; Palencia, á D. Juan Jimenez Cuenca; Pontevedra, á D. Francisco del Busto; Salamanca, á D. Estéban Garrido; Santander, á D. José Manso y Juliol; Sevilla, á D. Joaquin Escario; Soria, á D. Luciano Quiñones de Leon; Teruel, á D. Eusebio Donoso Cortés; Toledo, á D. Celestino Mas y Abad; Valencia, á D. Crispin Jimenez de Sandoval; Valladolid, á D. Clemente Linares; de la de Zamora, á D. Pablo de Uría.

—

Los periódicos liberales, á quienes tantos favores debe LA REGENERACION, nos preguntan qué diremos á la declaracion hecha por *La Epoca* de que el virtuoso P. Claret es enemigo de que el clero posea bienes.

Contestamos que es completamente falsa esa opinion atribuida al Sr. Arzobispo de Cuba.

Este celoso Prelado, en los ejercicios dados últimamente á los señores sacerdotes, les exhortó á que obren, en lo relativo á bienes, sin aquel apego que se observa en los mundanos, y que tan impropio es de los que no en las riquezas terrenales, sino en los bienes del cielo, han de poner sus esperanzas y deseos.

El amor desordenado á los bienes materiales, añadió, os espone á que en la hora de la muerte os veais acometidos por dos clases de enemigos; el demonio que acecha vuestra alma, y los parientes ó amigos que buscarán vuestras riquezas.

La doctrina contenida en estas palabras es, con permiso de *La Epoca* y sus cofrades, la misma que desde Jesucristo acá vienen enseñando los PP. de la Iglesia, los cuales dicen: «que Jesucristo y los Apóstoles tenian su peculio para subvenir á las necesidades propias y las de los pobres...»

—

Ayer seguia mas aliviado el Sr. Arzobispo de Toledo.

—

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes ideas últimamente espuestas por nuestro apreciable colega *La Esperanza*:

«Asienta el Sr. Borrego que «es una verdad »que la indeclinable marcha del tiempo, instru»mento progresivo y vario de la voluntad de la »Providencia, *ha dejado de hacer ya posible en »nuestros dias la monarquía de la edad media y »del renacimiento*.» Por si intenta argüir á los sostenedores de nuestros principios, convendrá decirle que ninguno, que nosotros sepamos, desea hoy ver resucitada la monarquía tal como era en los siglos medios ni en la época del renacimiento. En ninguno de los periódicos que pasan por verdaderos monárquicos creemos se halle un solo período de donde pueda deducirse semejante consecuencia.»

Y mas adelante dice:

«Los que por ella abogan (por la monarquía), la quieren investida de cuantas facultades puede necesitar para hacer el bien, no para que obre arbitraria y despóticamente. La quieren tan templada y eficaz como en los mejores tiempos de nuestros anales, auxiliada de consejeros sabios y esperimentados en el arte de gobernar, y asistida en los casos graves de legítimos representantes de los pueblos.»

A pesar de lo esplícito de esta declaracion, suponemos que nuestros colegas liberales seguirán llamándolos partidarios del despotismo.

No hay peor sordo que el que no quiere oir.

—

Participando nosotros del dolor que ha producido la prematura muerte de la infanta Doña María Amalia, tenemos una satisfaccion en insertar el artículo que publicó nuestro colega *El Leon Español*.

Dice así:

«La prematura muerte de la bella infanta Doña María Amalia, mujer de D. Sebastian Gabriel de Borbon y de Braganza, y hermana de la Reina Doña María Cristina, ha sido muy sentida en nuestra corte, donde se conservan gratísimos recuerdos de las buenas prendas que adornaban á tan ilustre dama, la cual vivió largo tiempo entre nosotros, con la circunstancia de que tanto ella como su augusto marido llegaron á considerar la España como su patria adoptiva. Con este motivo creemos que será leida con curiosidad la relacion de la visita que á SS. AA. RR. hizo el Sr. Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*, publicada en sus *Viajes por Italia con la espedicion española*. Dice así el Sr. Gutierrez de la Vega:

«Una visita al infante de España D. Sebastian y á la infanta Doña María Amalia.

»Uno de los departamentos de la izquierda del magnífico palacio real de Nápoles, sirve de morada á dos ilustres personajes, á quienes hace algunos años que las vicisitudes políticas han alejado de nuestra corte: aludimos á SS. AA. RR. el infante de España D. Sebastian Gabriel de Borbon y de Braganza, y su augusta esposa Doña María Amalia.

»Deseosos de presentar á los ilustres príncipes el justísimo homenaje de nuestro sincero respeto, á poco de nuestra llegada á Nápoles nos dirigimos al palacio, con el fin solamente por entonces de dirigirles un recado de atencion y hacerles saber nuestro vivísimo anhelo. Cuando esperábamos que se dignasen señalarnos un dia y una hora en que tener la honra de besar sus manos, nos sorprendió muy agradablemente el aviso de que S. A. R. el serenísimo señor infante se dignaba recibirnos en aquel mismo momento.

»Dulcemente preocupados con aquel acto de amabilidad y notable delicadeza, pasamos adelante y cruzamos algunas galerías; pero ¡cuál fue nuestra sorpresa, al ver que el cariñoso infante se nos ofreció á la vista, no en un salon regio, ni con las ceremonias que exige su elevado rango, sino en el modesto estudio de un artista; ante un caballete de pintor y teniendo en sus manos la paleta y los pinceles! Semejante acogida nos trajo á la memoria que aquel ilustre personaje á quien teníamos la honra de besar la mano, desde muy jóven habia sabido conciliar, con los cuidados y deberes que le imponian su cuna, las eternas noches de estudio del literato y los dias afanosos del artista; el elevado coturno del príncipe con la bien entendida franqueza de los hombres de artes y letras.

»Ni la vida de los combates, ni las desgracias, ni la emigracion habian conseguido alejarlo de los graves estudios á que con tanta aficion se ha dedicado toda su vida, y en los cuales ha hecho marcadísimos progresos. Despues de algunos años en que las atenciones de la política, los azares de la guerra y los dolores de las desgracias habian trabajado tanto su noble corazon, el infante D. Sebastian se conservaba el príncipe artista del palacio de Madrid, el príncipe literato tan estimado en España y tan querido especialmente de los que acostumbran á endulzar las horas amargas de la vida con los dulces encantos del trabajo. Era el mismo personaje que apreciaba su altísima posicion en cuanto le imponia deberes grandes y sagrados, y estimaba el estudio, porque solamente aquí encontraba su alma sabrosísimo pasto y rica savia para su talento.

»A la hora de nuestra visita, el infante se hallaba ante un cuadro, improvisando en él los románticos accidentes de un poético paisaje. Ya sabiamos que S. A. ha cultivado la pintura durante largos años, pero al oirle decir que aquel era el primer pais que trazaban sus pinceles, no dejó de admirarnos el acierto, la verdad y la maestría con que buscaba en su paleta los colores del cielo mas hermoso, los matices de un campo de delicias, y en su corazon, los encantos de la naturaleza, reunidos y en pintorescos contrastes.

»De la preciosa coleccion de cuadros antiguos y modernos que posee S. A., en la que hay algunos de mucho mérito, vamos á citar los pintados por su augusta mano, en los cuales se revela, no solamente el gusto del aficionado á las artes, sino tambien la inteligencia del artista. El retrato de su gentil-hombre, Sr. Varona, está ejecutado con mucha valentía; el de un criado africano, tiene escelente entonacion y demuestra grandes conocimientos en el colorido; el sargento de cazadores que hizo en Gaeta, poseido del entusiasmo que le causó la vista de nuestro brillante ejército, está pintado con tan verdadera espresion, que se ven en su figura y actitud toda la bizarría, toda la arrogancia, todo el donaire y toda la prodigiosa movilidad que han dado al soldado español esa alta reputacion que ya hoy tiene en toda Europa. En el retrato de uno de nuestros jóvenes pintores pensionados en Roma, ha sacado todo el partido posible de la semejanza, notándose ademas por su esmerada ejecucion. Finalmente, el lienzo que representa una cacería está tocado con muchísima gracia, estraordinaria soltura y facilidad suma.

»En todas las obras del augusto pintor nos ha agradado mucho ver saltar como de relieve esa frescura, esa dulce entonacion, todas las bellezas armónicas que distinguen á la escuela española, porque de todo corazon es español el joven é ilustrado artista. Así es cómo alternan muy dignamente en sus cuadros el estilo franco y valiente de Velazquez, y las suaves y poéticas tintas de Murillo.

»Despues ojeamos tambien su linda aunque pequeña armería, en la cual vimos preciosas armas antiguas y modernas.

»Si español es su corazon como artista, no lo es menos como hombre muy consagrado al cultivo de las letras. Si Velazquez, Murillo, Alonso Cano y Herrera son sus dioses cuando se ocupa de artes, Calderon, Lope, Garcilaso y Cervantes son sus ídolos cuando discurre sobre literatura. ¡Con cuánto placer le hemos oido hablar de las obras de los unos y de los otros! ¡Con cuánto gusto, erudicion y criterio las examina! ¡Cuán alto raya su entusiasmo al recordar las producciones de nuestros ingenios! En artes, en letras y en política, habla siempre con toda la energía y todo el fuego de su alma verdaderamente española.

»Hemos dicho de política; y efectivamente, cualesquiera que hayan sido los principios que ha sostenido en los campos de batalla, todas las veces que ha girado la conversacion sobre este punto, le hemos oido hacer fervientes votos por la felicidad de España, y porque el órden actual de cosas, una vez establecido en medio de la paz, y consolidado sobre bases tan duraderas, llegue por fin á encaminar las grandes disposiciones que hay en nuestro pais para ponerse al nivel de los pueblos mas civilizados de Europa. Por que para S. A. no hay mas ambicion que la prosperidad de España, y volver á gozar de sus delicias en su departamento del alcázar de Madrid.

»Tan simpática, tan amable, tan cariñosa, tan española hemos hallado á su bella esposa la serenísima señora infanta Doña María Amalia. La primera vez que hincamos la rodilla en tierra, ante tan hermosa princesa, creimos ver á S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon, su augusta hermana, de quien es un vivo retrato. Tan ardiente es el anhelo de S. A. por volver á España, ó por recordar siquiera los encantos de nuestra corte, que algunas veces hemos dudado si aquella belleza ha nacido junto á las linfas del Tajo ó junto á las del gran golfo italo-siciliano. Así es que

no nos ha sorprendido leer en un periódico de Madrid una carta de un oficial de nuestro ejército, en que asegura este haberle oido decir, que prefiere un rincon de Madrid á todas las delicias de Italia. ¡A tal grado de ensusiasmo ha podido llevarla su amor á España!

»Muchas veces hemos visitado á los augustos príncipes, y siempre los hemos encontrado tan finos y cariñosos como puede deducirse de lo que llevamos dicho. No hay español entre los que tuvieron la honra de besar sus manos, que no tornase á España deshaciéndose en elogios hácia SS. AA. RR., y haciendo votos por su felicidad y pronto regreso á nuestro pais.»

—

Anteayer el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo se hallaba algun tanto mas aliviado. La dolencia que le ha postrado en cama ha sido efecto del celo que anima á este digno Prelado en el cumplimiento de sus deberes.

Acababa apenas de comer, cuando recibió un oficio de palacio encomendándole la conduccion á la real capilla de la santa y milagrosa imágen.

Inmediatamente se vistió y pasó á palacio para dar las disposiciones convenientes para que quedaran satisfechos los deseos S. M.

Al salir de las régias estancias, la diferencia de temperatura y el frio que en el esterior se sentia, le espasmodizaron. Al dia siguiente, á pesar de no estar restablecido, salió á Aranjuez, y naturalmente se agravó en términos que, concluida la ceremonia, cuando volvió á su palacio, no pudo subir ya la escalera y fue menester el apoyo de los que le acompañaban. Se metió en la cama y al dia siguiente, merced á un copiosisimo sudor y á su privilegiada naturaleza, se sintió aliviado, y al dia siguiente, incorporado en la cama, recibió á los Sres. Arzobispos de Cuba, Sevilla, Santander y al dignísimo Obispo de Oviedo; séase que la conversacion le alterara ó haberse enfriado, volvió á sentir con fuerza la calentura y los médicos temieron que tomase parte el cerebro. Afortunadamente esto se disipó, y las primeras palabras que á sus facultativos les dirigió, fue decirles:

«Señores, como cristiano y como Prelado deseo morir á la hora que Su Divina Majestad lo haya dispuesto. Quiero, pues, no llegar á este trance sin recibir antes los santos Sacramentos. Vds., pues, quedan en completa libertad para disponer el que sea sacramentado cuando lo juzguen necesario, en la inteligencia de que cualquiera omision en esta parte recaerá sobre Vds., pues yo tranquilo y conforme espero lo que Su Divina Majestad tenga dispuesto.»

Afortunadamente los facultativos no creyeron necesario el sacramentarle, y el respetable Prelado estaba anteayer bastante aliviado.

—

El señor director de Aduanas ha tenido la deferencia de remitirnos un ejemplar de las Ordenanzas de la renta de aduanas y el del arancel para 1858. Le agradecemos su memoria. Es un trabajo sin duda alguna conveniente y útil á todos los que por razon de sus negocios necesiten conocer la legislacion del ramo.

—

El domingo último tuvieron la honra de ser recibidas por S. M. la Reina en audiencia particular las distinguidas Sras. Doña Milagros Manuel de Villena y Doña Ramona Viurá. El motivo que las conducia á la presencia de S. M. era el de poner en sus reales manos, á nombre del presbitero D. Martin Cantó, cura ecónomo de la parroquia de Belen, en Barcelona, un precioso *Mes de María*, lujosamente encuadernado y cuyas bellas y graciosas poesias han sido puestas en música por distinguidos profesores de aquel principado.

Al mismo tiempo fue tambien presentada á S. M. por dichas señoras una reliquia tan rara como venerable: es un trocito cortado del tronco de un sicómoro, bajo cuya sombra (segun tradicion antiquísima conservada hasta hoy y muy respetada por los orientales) descansó la Sagrada Familia cuando su huida á Egipto por salvarse del furor de Herodes.

Escusado juzgamos añadir que S. M. se mostró en estremo complacida por la ofrenda de tan pios obsequios.

—

Hemos recibido la pastoral que el muy digno ilustrado y esforzado defensor de la fe, el escelentísimo é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costas Borrás, dirige al clero y pueblo del obispado de Barcelona, con motivo de su traslacion á la silla metropolitana de Tarragona.

Tan luego como terminemos la publicacion del dictámen de los consultores de S. M. la Reina madre, nos apresuraremos á insertarla integra.

—

Las *Hojas* cree, en oposicion á lo manifestado por *El Clamor*, que el cabecilla del frustrado movimiento absolutista de Barcelona, así como los principales promovedores de la rebelion, habrán sufrido á estas fechas la última pena.

Entre los que el consejo de guerra debió juzgar el dia 10, se encuentra un paisano llamado Serrallonga y Mas, acusado de ejecutiva en los asesinatos de los jefes y oficiales que el dia 20 de julio de 1856 defendieron la casa del marqués de Cruillas, sita en la villa de Gracia.

—

La confianza en el Banco de Madrid se ha restablecido instantáneamente. Ayer no llegaban á una docena de personas las que á primera hora se presentaron á descontar billetes. A estas personas se les ha dado en pago pesetas, no porque falte mejor y mas grande moneda, sino para evitar la estraccion de la moneda española y francesa de 19 y 20 rs.

—

¿Qué dice el Sr. Mon del curso que llevan los títulos de nuestra deuda?

¿Cómo estaban el dia que subió al poder?

¿A qué tipo se cotizaron en la Bolsa de ayer?

Los del 3 por 100 se cotizaban á 39.

Ayer descendieron á 37,50, y la baja no se contiene.

J. CANGA ARGUELLES.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

Permitido casi es ya hablar de aquel período; juzgados están los hombres que en él figuraban, y conocidas son las consecuencias de cuanto hicieron; si llamados estuviésemos á calificar de lleno y directamente su política, emitiríamos sobre ella nuestra opinion; pero escribimos como letrados, y solo en cuanto se roce esto con las cuestiones legales que debemos dilucidar, podemos tomarlo en consideracion; limitándonos por tanto á tan estrecho círculo, diremos, que la suspension del pago de la asignacion hecha en la ley de presupuestos á V. M., adoptada el 26 de octubre de 1841 en Vitoria, á que apela la comision para probar que el gobierno estaba convencido de la complicidad y participacion de V. M. en el movimiento que acababa de tener lugar, ni tuvo ni pudo tener semejante significacion: fue una medida de las varias que se tomaron entonces bajo la presion de circunstancias, que no habia habido prevision ó fuerzas bastantes para dominar, y cuyo objeto era hacer desaparecer bajo apariencias de energía y resolucion, el recuerdo de lo que en Madrid habiamos todos visto muy de cerca: esto, y nada mas que esto significaron las resoluciones del gobierno en aquel momento. Pero aun cuando bajo otro punto de vista pudieran haber sido consideradas; aun cuando supusieran ese convencimiento de la complicidad de V. M., que cree la comision, todavia no podria citarse como prueba de ello, ni estimarse tal con arreglo á derecho. Si era una simple opinion de los ministros, podia ser efecto de preocupacion, consecuencia de error, hija de pasion que siempre hay en abundancia por desgracia en las épocas que vamos atravesando. Si debia su origen á datos y pruebas que tuviese de la figurada complicidad, ¿cuáles eran? ¿Donde están? ¿Por qué no se han buscado para poder apreciarlos debidamente? Solo así podriamos determinar la influencia que la opinion del gobierno debiera tener en la resolucion del punto que nos ocupa; de otro modo, es una opinion y nada mas, con grandes probabilidades de ser errada, y nunca bastante ni aun para ayudar á constituir una prueba, entendida esta palabra en su sentido técnico y legal.

Y es bien singular, señora, que habiéndose malogrado en todas partes el movimiento de 1841; habiendo sido aprehendidos y aun ejecutados muchos de los que tomaron parte en él, á ninguno se encontrara documento, ni correspondencia, ni órdenes ó instrucciones que diesen idea del origen que tuviera: de seguro, si se hubiesen encontrado, se les habria dado omnímoda publicidad; ahora se hubiera reproducido; y la circunstancia de reducirse la prueba á la decantada carta del general Leon, pone en completa evidencia no solo que no hay otras, sino que la opinion del gobierno á que tal importancia quiere darse, se formó sin ellas, y fue solo efecto de impresiones y cálculos que pudieron muy bien ser y fueron errados.

En último resultado por consiguiente, señora, estimamos que no existe dato ninguno que pueda ser calificado como prueba de la complicidad de V. M. en el movimiento de 1841, que la comision proclama con admirable aplomo; y que examinada la cuestion en un tribunal de justicia, ni aun méritos para hacer cargo por ella podrian encontrar jueces imparciales é ilustrados.

La espedicion del general Flores contra la república del Ecuador, es otra de las pruebas de la influencia funesta que se asegura haber ejercido V. M. en los negocios públicos del pais; y los terribles cargos que se formulan con este motivo, se resumen en el dictámen diciendo: «La famosa espedicion del general Flores contra la república del Ecuador, fue efectivamente acogida y apadrinada por el gobierno *con el objeto de colocar en un trono del continente americano, con el nombre de D. Juan I, á uno de los hijos de los duques de Riánsares*. ¡Esta agresion injustificada, cuántos disgustos hubiera traido á España, *poniéndola en choque con las potencias europeas y con las repúblicas de América que tan cerca tienen el punto donde vulnerarnos!*

Antes de descender á otro órden de consideraciones, debemos manifestar á V. M. que aun concediendo todos los hechos que sienta la comision, y dando por exactas las consecuencias que de ellos deduce, la responsabilidad toda de los unos y las otras seria del gobierno. Si él habia aceptado y apadrinado una idea perjudicial para el pais, que podia comprometerle con el antiguo y el nuevo mundo nada menos, él es quien debe responder, con arreglo á la Constitucion y á las leyes, de sus determinaciones; siendo bien estraño que, olvidándose completamente de los verdaderos responsables, se formulen acusaciones contra quien no lo es, contra quien en la hipótesis que dejamos establecida, no habria hecho mas que proponer lo que debiera no habérsele otorgado: la negativa es toda la pena posible del que pide lo que no debe hacerse; si se hace, no debiéndose, la responsabilidad es del que lo otorga, debiendo haberlo negado.

Y hemos examinado con todo detenimiento los documentos en que la comision ha creido encontrar lo que llama complicidad de V. M. en la espedicion del general Flores, y nada hemos encontrado en ellos de que lógica y naturalmente pueda semejante consecuencia deducirse.

Todo su resultado se reduce á lo siguiente: inteligencias entre el Excmo. señor duque de Riánsares y el general Flores, relativas á la espedicion, las cuales revelan en buen hora que le auxiliaba: intervencion del Sr. D. José Antonio Muñoz, hermano del señor duque, en negociaciones relativas á fondos para ella destinados; una publicacion del *Times* en que de la misma espedicion y de su objeto se hablaba; varias cartas de un irlandés llamado Wisgth, en una de las cuales, despues de referir lo que este periódico habia dicho, agrega: «Pues que nuestros planes se han descubierto, obremos con energía,» y una carta de D. Andrés Santa Cruz á Flores, en que despues de referir las contrariedades con que se habia tropezado, y los medios que el gobierno español podia emplear para vencerlas, se leen las siguientes palabras: «A despecho del gobierno inglés, se puede realizar el proyecto, con tal que no se desanime S. M. y no falten las dos personas encargadas de realizarle.»

Ante todo, señora, debemos sentar que, aun prescindiendo de los buenos ó malos medios por que se hayan adquirido los documentos de que vamos á ocuparnos, no consta de ninguna manera su autenticidad; y no concebimos cómo haciendo parte de la comision letrados tan entendidos, han podido olvidarse de esto, y, dando por supuesto que los documentos sean legítimos, partir de ellos para hacer el cargo gravísimo que sin otro fundamento formulan. ¿Quién responde de que sean verdaderos, y de las personas á quienes se atribuyen las cartas de que queda hecha indicacion? De seguro no se atreveria la misma comision á tomar sobre sí esta responsabilidad: en cualquier tribunal de justicia bastaria decir que no se reconocian como legítimos, para que tuviera el deber de acreditar cumplidamente que lo eran el que hiciese uso de ellos: sin esto, para nada podrian ser tomados en consideracion.

Y si por punto general es esto incontestable, lo es mucho mas en el presente caso, por las especiales circunstancias que en él concurren. ¿De dónde han venido los llamados documentos de que nos ocupamos? ¿Los ha presentado por ventura su legítimo dueño, la persona que los tuviera en su poder con derecho, y pudiese hacer de ellos el uso que estimara conveniente? No ciertamente. Solo el general Flores, ó quien le representase, pudiera haberlo hecho; y ni del uno ni del otro los ha adquirido la comision, á no dudarlo; de desear seria, señora, que sobre esto hubiese sido esplícita; para formar idea aproximada del valor y eficacia de los datos que se aducen en apoyo de una acusacion, es menester conocer sus circunstancias; pero la comision no las ha dicho, no ha podido ni debido decirlas, fiel á su propósito de olvidarse de la imparcialidad que ostentaba por otra parte: si hubiese revelado de dónde habian venido los tales papeles, cómo se habian adquirido, habria resultado un indigno abuso de confianza, del cual á una falsificacion no hay seguramente gran distancia; y si por punto general, aun procediendo documentos privados de parte legítima, se necesita su reconocimiento para que se hagan auténticos, con mayoría de razon debe exigirse esto cuando vienen abusivamente, y por consecuencia de una supercheria indigna de quien estima en algo su honra.

Y el valor de estas reflexiones sube mucho de punto, si se fija la consideracion en lo que ha dicho públicamente y por medio de los periódicos D. José Agustín Argüelles, *único y legítimo representante* del general Flores, en virtud del poder que le otorgara en Bayona el 9 de marzo de 1847. «Es uno de los cargos (ha dicho en un comunicado fecha 6 de julio de 1856) que se hacen á la augusta señora Doña María Cristina de Borbon, el de la supuesta participacion en la espedicion del Ecuador. Esto, al par que contra la madre de nuestra Reina, envuelve un ataque aun mas fuerte contra el desgraciado Flores; y yo no debo callar ante acusaciones tan inmerecidas, máxime cuando á mi calidad de apoderado, reuno la de haber sido la persona que intervino á la par de Flores en aquella malhadada espedicion. Cumple, pues, á mi deber declarar, *que ni aquel buscó á la Reina madre, ni menos esta señora le prestó apoyo de ningun género*, y aun puedo asegurar que ni de tal asunto le habló jamás; patentizada esta verdad, fue lo que obligó á lord Palmerston á consentir en la devolucion de los buques, que, como propiedad de dicho general Flores, se habian embargado á la sazon en Lóndres, como resultado de las calumnias que los enemigos de aquel habian propalado.»

La persona mas autorizada y competente para hablar en nombre del general Flores, desmiente tan cumplidamente, como lo revelan las palabras que anteceden, la complicidad de V. M. en la tantas veces mencionada espedicion; y este es motivo muy sólido para no tener por cierta una correspondencia en que la comision ha creido encontrar probado lo contrario.

Pero aun concediendo, señora, su autenticidad, podria deducirse de ella cuanto se quiera, menos lo que se pretende inferir en la parte del dictámen de que nos ocupamos. Enhorabuena, en la hipótesis que dejamos establecida, apareceria en ella demostrado que el señor duque de Riánsares y su señor hermano D. José Antonio Muñoz, habian favorecido la espedicion, recomendado á su autor, obtenido para él concesiones del gobierno español, proyectado ó realizado negociaciones para procurarle fondos; y si esto fuera prohibido á personas que se hallaban en sus condiciones; si haciéndolo hubiesen cometido algun delito, á ellos podria exigirse la responsabilidad correspondiente: pero de que hubiesen dado los pasos que aparecen en la correspondencia, inferir que V. M. protegia la espedicion, y quereria hacer de las resultas que hubiera tenido ó podido tener responsable, es un grave error, cualquiera que sea el punto de vista bajo que lógica ó legalmente se considere la cuestion: cabe en lo posible; mas aun, es probable, que un marido y su hermano obren con independencia de la mujer: que ni aun esta tenga idea de lo que hagan ó se propongan hacer; y esto basta para que la responsabilidad de sus actos no se estienda á ella, cuando no haya hecho ningun propio que pueda inducirla.

Y ya oimos decir, no es siquiera presumible que el señor duque de Riánsares hiciese nada, y mucho menos en materia tan grave y trascendental, sin acuerdo de V. M.; y que de esta suposicion es de creer haya partido el juicio que emite la comision. Semejante manera de discurrir seria á propósito para una conversacion privada, para un periódico; tolerable en una discusion política; pero inadmisible cuando de formar un cargo que sirva de fundamento á una acusacion se trata: cualesquiera jurisconsultos llamados á juzgar sobre esto, no podrian menos de desestimar cuanto se dijese partiendo de una base tan deleznable.

Es agraviar al señor duque de Riánsares, suponer que, salvos los altos respetos debidos siempre á V. M., haya de obrar sujeto en todo á sus inspiraciones: cosas hay en que los que de caballeros se precian, no comprometen nunca el nombre de sus esposas; que no les revelan nunca para evitarles los sobresaltos ó disgustos que los compromisos necesarios para llevarlas á cabo, ó su mal resultado, pudieran producirles: que tal vez hacen, porque así lo crean conveniente, aun contra la opinion y voluntad de ellas mismas; seria verdaderamente inicuo que de lo que se hallara en cualquiera de estos casos se las hiciera responsables; y algo podemos asegurar que ha hecho el señor duque de Riánsares, sin conocimiento de V. M., en asuntos de bastante importancia, pudiendo ser muy bien que lo que en los casos á que aludimos ha sucedido, haya tenido tambien lugar en lo que hiciera respecto á la espedicion del general Flores.

Y en último resultado, señora, ¿qué es lo que aparecé hicieron el señor duque de Riánsares y su señor hermano D. José Antonio Muñoz? recomendar á Flores á los ministros; auxiliarle en una negociacion, cuyo objeto era buscar fondos para llevar á cabo la empresa: ¿y para qué empresa, señora? para una que puede asegurarse habria sido beneficiosa al pais; como quiera que si se triunfaba, fuera de esperar que mejorasen nuestras relaciones con la república del Ecuador, y que mejorase tambien la situacion de los españoles residentes en aquel territorio; esto, lejos de ser perjudicial, era beneficioso para la España; y á los que lo intentasen ó auxiliaran, no podia hacerse por ello ningun cargo.

Pero la comision, para abultar el que formulaba contra V. M. con este motivo, dice que «una agresion tan injustificada habria traido muchos disgustos á España, poniéndola en choque con las potencias europeas, y con las repúblicas de América, que tan cercano tienen el punto donde vulnerarnos.» La exageracion que en esto hay, por nadie puede desconocerse; y para justificarla, ó cohonestarla por lo menos, ha agrupado la comision todo lo que ha creido resultar de sus mal llamados documentos, tal cual ella lo ha visto; y suponiéndolo como inconcuso, ha hecho la apreciacion que dejamos inserta.

Aun así, habria exageracion en ella; de que el gobierno español hubiese proyectado mejorar su situacion respecto á la república del Ecuador, algun dia su colonia, favoreciendo un partido que se propusiese establecer allí una monarquía, aun cuando fuese en favor de un príncipe de nuestra casa reinante, no creemos fuera consecuencia necesaria una guerra con ambos mundos, de la cual resultase la pérdida de nuestras Antillas; otros intentos y propósitos mas graves y de mucha mayor influencia en la situacion europea se han verificado en nuestros tiempos, sin que de ellos haya resultado complicacion ninguna; y no es tan menguada nuestra posicion, ni tan miserable nuestro estado, que no pudiéramos, sin nuestras funestas disensiones, hacer

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

ver que somos hijos de los que un dia fueron respetados en el mundo entero.

¿Pero es acaso cierto que el gobierno abrigase el intento que concedemos hipotéticamente pudiera haber alarmado á los dos mundos? No es verdad, como demostraremos dentro de poco, que la correspondencia publicada pruebe se tenia el propósito de convertir en monarquía la república del Ecuador, de coronar allí el hijo mayor de los duques de Riánsares bajo el nombre de D. Juan I: lo que dándoles un valor que ya hemos dicho no tienen, puede de ellos inferirse, es que se auxiliaba á uno de los jefes militares que se disputaban el mando en aquel desgraciado pais, para que recobrase su posicion perdida; y este en último resultado no era motivo bastante para que las potencias europeas y las repúblicas de América, nos declarasen la guerra y se apoderaran de nuestras posesiones de Ultramar, como ha aparentado temer la comision; y decimos aparentado, porque nos parece que tan abultada exageracion ha sido un artificio oratorio, que como todos los de su clase, no resisten al severo análisis de los hechos á que se refiere; poco se necesita para reducirlos á sus verdaderas dimensiones, y la ilusion que abultados han producido, desaparece como el humo.

Grande importancia ha dado la comision á un artículo de *El Times* en que se hablaba de la espedicion de Flores, y de que su objeto era colocar en el trono del Ecuador al hijo mayor de V. M. De esperar era que hubiese publicado este artículo íntegro para que se formara de él idea cabal y cumplida; pero se ha contentado con hacer mérito de lo que de él refiere el irlandés Wisgth en alguna carta que se dice comprendida entre las que no se sabe cómo han sido adquiridas; por fortuna esto no pone obstáculo ninguno á la demostracion cumplida que puede hacerse de la ninguna importancia del artículo y de la carta en que se reseña.

¿Qué significa un artículo de periódico en los tiempos que alcanzamos? ¿Cuando todo se dice y se desmiente? ¿Cuando no hay error, desacierto y calumnia que no se imprima y encuentre acogida en alguna parte? No es nuestro ánimo herir á la prensa periódica ni á *El Times* tampoco; todo lo respetamos; tal es nuestro hábito, y mas que nadie debemos conservarlo los que viviendo en continua lucha, tenemos interés en respetar á todo el mundo para que se nos respete á nuestra vez; pero *El Times* pudo estar mal informado; *El Times* pudo ser engañado; *El Times* pudo tener interés político en dar publicidad á una habilidad de la cual dudara, á que él mismo no diera quizá asenso, para producir en momentos precisos un efecto determinado; y cuando á todas estas causas que oponen insuperable obstáculo á que se tenga por averiguado é inconcuso lo que afirma *sin pruebas de ningun género*, puede atribuirse su publicacion, no es posible invocar sériamente semejante dato en lo que á actuaciones judiciales se asimile, como sucede á la informacion parlamentaria; ni aun en el palenque político un periódico, por muy respetable que sea, puede decidir ninguna cuestion, ni fijar un hecho, como datos de otra especie pudieran fijarlo.

Pero es que, se dice, Wisgth, despues de referir lo publicado por *El Times*, agrega, «pues que nuestros planes se han descubierto, obremos con energía;» y esto envuelve una confesion y reconocimiento de que era verdad lo que en el periódico se contaba. ¿Y quién es Wisgth? preguntaremos en primer lugar. Su carta ó lo que se dice tal, no es hasta ahora mas que un anónimo, que ni aun tiene al pie la firma de una persona conocida: ¿y qué puede valer la rectificacion hecha en un papel de estas condiciones de lo que *El Times* dijera? En ninguna parte puede sériamente y sin pasion citarse como prueba de nada ni en daño de nadie.

Pero de la manera con que el mismo Wisgth se esplica, no puede tampoco inferirse que ratificaba todos los pormenores y detalles que *El Times* refiriera; lo que se dice en la carta que se le atribuye es, que se habian *descubierto los planes*; y estos podian reducirse á la espedicion, que es lo que realmente estaba proyectado, sin comprenderse en ellos de consiguiente el objeto de la misma espedicion, el cual era indispensable estuviese ratificado de una manera directa y terminante, para que la carta pudiera producir el efecto que ha pretendido atribuirle la comision.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA examina la parte política del manifiesto ó dictámen dado á S. M. la Reina Doña María Cristina.

EL LEON ESPAÑOL trata la cuestion de Córtes.

LA EPOCA se ocupa de la resolucion de la cuestion de gobernadores.

LAS CORTES enumera las muchas cosas que hay que arreglar en política.

EL FENIX se ocupa de conspiraciones.

EL ESTADO discurre sobre el arreglo de la secretaría de Marina.

Idem del 17.

EL DIARIO ESPAÑOL refiere las últimas noticias de la India.

EL PARLAMENTO discute con *El Diario Español*.

LA DISCUSION se ocupa de las clases jornaleras.

EL OCCIDENTE discute con *La España* para defender la desamortizacion.

LA IBERIA discurre sobre los nombramientos de los gobernadores civiles.

EL CLAMOR PUBLICO cree de importancia la reciente medida tomada por el gobierno en los gobernadores.

LA ESPAÑA da término á la polémica con *La Discusion* sobre lo que debe entenderse por política liberal.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 15.

Publica un real decreto fechado el 14 de noviembre nombrando gobernadores de las provincias á las personas que en otro lugar verán nuestros lectores.

Por otro real decreto del 13, se dispone que la decision de las competencias entre la cuarta sala correccional y las demas de la audiencia de esta corte, corresponderán al tribunal supremo de Justicia.

Por real decreto del 10 de noviembre, se nombra ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Joaquin Fitor.

Por reales decretos del 11 de noviembre, se manda proceder á la contratacion del correo diario desde Lugo á Rivadeo, y desde Palma á Soller, Andrano, Atienza, etc.

La *Gaceta* del 16 publica una real órden, por la cual se dispone que el dia 1.° de diciembre próximo se proceda al sorteo para la amortizacion y premio de 3,200 acciones del canal de Isabel II.

Idem del 17.

Contiene una real órden dando las gracias en nombre de S. M., á D. Atanasio Quintano, ministro jubilado del Consejo de Hacienda, por haber cedido á favor del Estado, la suma de 215,139 rs. 3 maravedís, importe de los sueldos que se le adeudaban como tal jubilado.

Por otra real órden del ministro de Fomento del 16 de noviembre se dispone que no se provea desde esta fecha plaza alguna en los archivos y bibliotecas, hasta que se dicten las disposiciones oportunas para el buen servicio del ramo.

Por la direccion de telégrafos se hace saber con fecha 16 de noviembre que el dia 19 se abrirán para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino:

Las estaciones telegráficas de Aranjuez, Tembleque, Manzanares, La Carolina, Andujar, Córdoba, Ecija, Sevilla, Jaen, Granada, Málaga y Palencia, y el 24 del mismo para el de la correspondencia internacional.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO

Nada nuevo se sabe de la India, y como las malas de Bombay y de Calcuta no han llegado aun á Suez, segun lo dicen los partes telegráficos de este último punto, es de creer que se pasarán aun algunos dias antes que sepamos nada de nuevo.

El discurso de lord Palmerston en el banquete dado por el lord corregidor, no contiene de importante mas que estas palabras, por las que asegura con calor «que Inglaterra no se halla tan desprovista de medios de defensa como algunos imaginan. Si potencias estranjeras juzgan que nuestros esfuerzos en lejanas tierras nos han debilitado, y que ha llegado la ocasion de conducirse, respecto á nosotros, de diferente modo que cuando éramos fuertes, la energía con que se ha manifestado el sentimiento nacional, la rapidez con que se han cubierto nuestras filas, advertirán al mundo que no podrian, sobre seguro, sacar ventajas de este instante de pretendida debilidad.»

Traducidas como se quiera estas palabras de lord Botafuegos, no se podrá encontrar en ellas mas que miedo y siempre miedo. Se anuncia nuevamente que el proyecto de union administrativa de los principados con un Hospodar vitalicio y un Senado que vote los impuestos, ha sido bien acogido en los círculos principales de Prusia. Segun noticias fidedignas, no se hará por medio de nueva proposicion de Francia, como se ha dicho, puesto que desde el mes de mayo último los agentes diplomáticos franceses habian comunicado confidencialmente dicho proyecto á la diplomacia estranjera. Si esto es cierto, como lo creemos, probará que Francia abriga hace tiempo la intencion de no insistir en la union política. En esa época la diplomacia austriaca acogió favorablemente dicha proposicion, al paso que Prusia, que deseaba esperar la reunion de los divanes, no creyó que debia ocuparse en cuestiones secundarias. Parece que la acogida favorable dispensada entonces por Austria ha movido hoy á hacer lo mismo á nuestro gobierno.

Se ha hecho comprender en Paris y Lóndres á la diplomacia dinamarquesa que se deseaba con ánsia que el gobierno dinamarqués se pusiera de acuerdo amistosamente con la Confederacion Germánica, y al efecto se dieron los pasos oportunos, manifestando que no era posible intervenir en los asuntos interiores de la Confederacion, y que se debia esperar á saber si la conducta de la Dieta llegaria á tratar la cuestion de Holstein como europea. Por otra parte dicen de Copenhague que Dinamarca se propone dirigir una nota particular á las potencias estranjeras; pero debe haber renunciado á esta idea despues que haya recibido las últimas comunicaciones de las cortes de Francia é Inglaterra. Supónese que la comision nombrada por la Dieta presentará su dictámen dentro de unos quince dias.

Se confirma que Oldemburgo y Coburgo intentan apoyar las reclamaciones de los ducados de la misma manera que Hannover, y que Baviera se ha declarado enérgicamente en favor de la proposicion del último punto.

Los estados de Holstein han dirigido á la Dieta germánica la misma memoria con que han espuesto sus reclamaciones al Rey de Dinamarca.

Algunos periódicos rusos creen que si la Dieta adopta medidas ejecutivas en la cuestion de Dinamarca, esta dejará entonces de considerarse como alemana y se hará europea, fundándose al efecto en el tratado de Paris, que establece, para el caso de ocurrir desavenencia entre dos potencias europeas, que se recurra á la mediacion de las potencias neutrales.

No nos parece inexacta la interpretacion de los periódicos rusos, y á decir verdad hallamos que piensan muy bien.

Las Cámaras belgas se prorogaron en su primera sesion. El nuevo ministro de lo Interior, Rogier, que ha rubricado el decreto de suspension, lo leyó á la Cámara de los representantes.

Las noticias mercantiles de Inglaterra no son satisfactorias y la crisis sigue. *La Prensa* de Paris confirma la suspension de pagos de la importantísima casa de Dennistoun y compañía, de Glasgow, Lóndres y Liverpool, cuyo pasivo se valúa en 50 millones, si bien se cree que dicha suspension será por breve tiempo.

El *Express* anuncia la quiebra de otras dos casas de Liverpool.

El Borrough Back de Liverpool, que esperaba renovar sus pagos, se ha declarado en liquidacion. La suspension de pagos del Banco occidental de Escocia ha producido gran sensacion. El total de las cuentas corrientes de dicho establecimiento se calcula en 150 millones de francos. No obstante, júzganse poco considerables las pérdidas. En Lóndres y Manchester se han declarado en quiebra casas muy importantes.

Partes telegráficos de Lóndres del 9 del actual dicen que el vapor-correo de América llegó con noticias de Nueva-York del 28 de octubre y con 96,247 dollars. La crisis mercantil continuaba en el mismo estado, aunque notándose cierta tendencia á la alza y mas desahogo en la situacion de los Bancos. No se habian manifestado nuevas quiebras de importancia.

Se ha dicho que el conde Colloredo, embajador de Austria en Roma, habia recibido órden de apoyar las proposiciones de reforma que debia presentar á la corte pontificia el embajador de Francia duque de Grammont. Esta noticia carece de fundamento. Sabido es que Austria ha recomendado siempre reformas administrativas para Roma, pero en circunstancias en que el Padre Santo iniciaba por sí dichas reformas, y en que ha podido convencerse de la buena voluntad de su gobierno acerca del particular: por consiguiente, Austria no dará paso alguno que pueda indicar coaccion ó perjudicar á la soberanía del Papa.

Asegúrase que entre los decretos firmados por el Emperador de Rusia durante su permanencia en Kiew, figura en primer término el que restablece la enseñanza de la lengua polaca en las escuelas de la Lithuania y en las demas provincias polacas sometidas á Rusia. Se sabe que algunos de los desterrados vueltos de Siberia, que habian fundado establecimientos en aquel pais, han solicitado y obtenido permiso para regresar, con la indemnizacion de 500 rublos para el viaje y una pension de 300.

ULTIMA HORA.

Acaban de llegarnos noticias de Lóndres, algunas bastante favorables á los ingleses. Por ahora, ni quitaremos ni pondremos rey; pero haremos notar que hasta hoy todas las noticias comunicadas por el gobierno ingles han sido luego desmentidas en todo ó en parte. Podrá ser que ahora suceda lo propio.

No trascribiremos todas las noticias que acabamos de recibir; pero sí las mas interesantes, que son las siguientes:

Delhy ha sido acabado de tomar por los ingleses el 21 de octubre. Ha habido una batalla fuerte. Los ingleses han perdido 61 oficiales y 1,178 soldados.

El general Nicholson ha muerto en la batalla.

El general Wilson ha sido herido y está enfermo.

El Rey y la Reina de Delhy han sido hechos prisioneros. Dos de sus hijos y un nieto han sido hechos prisioneros y fusilados al instante.

Cerca de Lucknow ha habido otra batalla, en la cual han sido muertos 500 ingleses. El general Neill ha sido muerto tambien en la accion. Despues de ella, dice el parte de Lóndres que los ingleses han ocupado parte de la ciudad y han socorrido á la guarnicion de la ciudadela.

Otra batalla que ha habido en Nassik ha sido ganada por los cipayos.

Mañana seremos mas estensos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Máximo, Obispo, y San Roman, mártir.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 37,75 50 60 65 y 75 c.

Títulos diferidos, 25,45 y 35.

Amortizable de primera, 12,60 p.

Idem de segunda, 7,25 d.

Deuda del personal, 8,80

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 57	á 79	rs. vn.
Cebada..........	de 36	á 37	
Algarroba......	de 49	á 53	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	51	á 55	18	á 20
Aceite..............	67	á 69		23
Carbon.............	7	á 8		
Patatas.............	4	á 6	2	á 3
Vino................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 19

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por falta de licitadores se vuelve á sacar á remate la conduccion del correo diario desde Lugo á Rivadeo y Vivero, y el que conduce la correspondencia desde Palma á Soller, Andraix, Alcudia y Menacor.

—Sebastopol, la Troya moderna, se encuentra ya casi tan animada y floreciente como lo estaba antes de su memorable asedio. Los edificios se alzan por todas partes como por encanto; los almacenes se llenan de géneros; las tiendas se abren, y la ciudad cuenta ya cerca de 20,000 habitantes. Los buques que yacian en el fondo de la rada, comienzan á ser estraidos, y una empresa rusa, puesta de acuerdo con el gobierno, lleva recogidas sobre 100,000 libras de plomo, bronce y hierro en la ciudad y sus inmediaciones, procedente de los proyectiles arrojados durante el sitio.

—Tenemos noticias de Lisboa que, como hace tiempo, son esclusivamente concernientes á la epidemia que sufre aquella capital. Por desgracia, las lluvias que han sobrevenido y los calores subsiguientes han paralizado la mejoría que ya parece se iba esperimentando; y á la fecha del 8 del actual, si bien los barrios bajos ofrecian menos invasiones, en los altos hacia cada dia mas víctimas. Entre estas se cuenta el vicecónsul español en Villanueva, que se hallaba accidentalmente en Lisboa.

—El dia 1.° diciembre se procederá al sorteo para la amortizacion de 3,200 acciones del canal de Isabel II.

—Los centros directivos del Estado consideran realizables en el presente mes por los diferentes ramos que contribuyen al tesoro, 161.612,272 rs.

—La caja general de Depósitos contaba por fin de la primera semana del mes actual 9.597.603 rs. 18 mrs. en metálico y 839.153.633..88 en papel.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada el 16, han salido premiados los números siguientes.

1—2—45—21—22.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 40.

Idem 4 ½ por 100, 90 40.

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 ⅛.

Consolidados ingleses, 90.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de noviembre.—Ayer se han celebrado en Compiegne los dias de S. M. la Emperatriz Eugenia con una revista militar, con fuegos artificiales y con abundantes limosnas dadas á los pobres.

La *Gaceta de Lóndres* anuncia 30 nuevas quiebras en el comercio de aquella capital.

OTRO.

Lisboa 15 de noviembre de 1857, á la una y 42 minutos de la tarde.—A la una de esta madrugada falleció el Cardenal Patriarca de Lisboa.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 789. Madrid, miércoles 18 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

De lo que á las *Hojas* le dicen sus cartas de Barcelona no sabemos otra cosa sino lo que este diario nos cuenta.

Nosotros, apoyados en lo que se nos dijo, hemos negado al Monserrat su procedencia carlista.

Nos han asegurado, repetimos, que nunca perteneció á las filas de D. Cárlos, y que se hizo conocer por sus ideas y opiniones avanzadas.

Es costumbre inveterada en ciertos partidos, achacar los movimientos insurreccionales al carlista.

Como si fuera un ave fénix entre los liberales la de los pronunciamientos y sediciones.

Pues qué, ¿el pais no recuerda cómo se le acusaba al gobierno de tirano, de perseguidor de nocentes, cuando encarcelaba, perseguia y enviaba á Filipinas durante los once años?

¿Y no está fresca en la memoria la comprobacion de la justicia con que se les persiguió, cuando durante los dos años se hizo público alarde de conspiradores, y se dió una ley para recompensar á los que en un tiempo se llamaban víctimas inofensivas?

¿Y cuántas de las intentonas en que estos ciudadanos se comprometian las achacarian los diarios de su opinion á los pícaros é incorregibles carlistas?

¿No se recuerda aquella vasta conspiracion carlista que sumió en la cárcel del Saladero á dignos y respetables sacerdotes, y de que con gran misterio nos habló entonces, entre otros, *El Fénix*?

¿Se ha olvidado que del oratorio del Caballero de Gracia se sacó la bandera carlista de los sediciosos, y su venerable rector fue llevado como un criminal á la cárcel, rodeado de bayonetas?

¿No traen á la memoria que la tal bandera carlista era un pendon que debia estrenarse en la procesion del Niño Dios?

¿No escandalizó á Madrid que el dignísimo eclesiástico estuviese retenido en la cárcel, incomunicado 30 ó 40 dias, y fuese puesto en libertad sin que supiera por qué le prendieron y por qué le soltaban?

Cuando la justicia de los hombres anda de este modo, hay que encomendar á Dios la salvacion de la sociedad.

Ya se ve, la idea de la posibilidad de la fusion aterra á nuestros liberales. Es necesario combatirla de todos medos.

Se nos dijo que S. M. la Reina madre se habia apoderado en Roma de datos preciosos para juzgar los adelantos que habia hecho este pensamiento, que era contrario á los intereses de nuestra Reina.

Ahora, en Barcelona, hay la inquietud que es natural á su estado industrial, se mueven, hablan, habrá habido motivo para que las autoridades procedieran contra uno ó muchos y es natural aprovechar la ocasion y decir:

¡Conspiracion carlista!!

Nosotros escitamos al gobierno para que, publicando las noticias que reciba, no deje que la opinion se estravie, daado lugar á composiciones tan galanas como esta que tomamos de *El Clamor Público*:

«Aunque no tenemos pormenores para juzgar de la estension é importancia de la conspiracioa descubierta en Cataluña, las cartas y los periódicos que hablan de tal suceso ponen en claro varios hechos importantes, á saber:

»1.° Que la conspiracion era puramente absolutista.

2.° Que tenia ramificaciones en Francia y era auxiliada por el bando legitimista francés.

»3.° Que contaba con influencias y simpatías y acaso con la cooperacion de personas conocidas en España.

»Los periódicos han dicho que se habia verificado una coalicion verdaderamente monstruosa entre el partido carlista y el republicano, pero la tendencia general del proyectado movimiento nos autoriza á creer infundado este rumor. Podrá ser que algunos que en otro tiempo han tomado las armas y combatido en los partidas republicanas de Cataluña se encontrasen afiliados para tomar parte en esa intentona carlista; pero hay que tener en cuenta que en las bandas facciosas que aparecen de vez en cuando en nuestro pais, cuando no hay un movimiento verdaderamente nacional que las promueva, entra por mas el deseo de vivir sin trabajar que el entusiasmo por sostener una ú otra causa. Así se ven personas que han militado alternativamente á las órdenes de jefes republicanos y de Cabrera, y que en realidad no pertenecen á ningun partido. Por eso lo que hay que considerar en toda conspiracion es su objeto y las opiniones de los que están á la cabeza, no los instrumentos; el pensamiento que dirige las masas armadas, no la composicion mas ó menos homogénea de esas masas. Ahora bien, es indndable que el pensamiento y los jefes de la conspiracion de que se trata eran puramente absolutistas.

»Las ramificaciones con el partido legitimista francés corroboran mas y mas este aserto. El partido legitimista del pais vecino tiene interés en el triunfo de D. Cárlos en España, porque le cree, y tal vez lo seria, precursor del advenimiento de Enrique V al trono que ocuparon sus mayores y del cual los lanzó la voluntad de los franceses. Por eso no nos cuesta trabajo creer que todo movimiento carlista en nuestro pais tenga simpatías entre los partidarios del conde de Chambord.

»Pero una cosa son las simpatías, y otra muy distinta el auxilio eficaz y directo; y si como aseguran las cartas y periódicos que han hablado del asunto, los legitimistas franceses prestaban apoyo directo al movimiento carlista que se intentaba promover, este movimiento no debia ser por cierto tan insignificante; debia ser por lo menos suficientemente grave y estenso para inspirar alguna confianza á sus auxiliares y protectores.

»De aquí el tercer hecho, del cual no es permitido dudar, supuesta la existencia de los dos anteriores, á saber: que esa conspiracion que contaba con apoyos en Francia, los tenia tambien, no solamente en Cataluña, sino en el resto de España; que ese proyectado movimiento que debia ser protegido por influencias francesas, tenia naturalmente la proteccion de influencias españolas; que ese plan absolutista, en fin, cuyas ramificaciones se estendian al pais vecino, debia ramificarse, Dios sabe hasta dónde, en nuestro pais.»

J. CANGA ARGUELLES.

Dice la *Hoja autógrafa*:

«Hoy se ha dicho con bastante insistencia que es cosa acordada la disolucion de las Cortes. Podemos asegurar que esta noticia carece de todo fundamento. El gobierno se halla firmemente resuelto á presentarse ante el Parlamento actual. Guardador y cumplidor de los grandes principios del partido moderado, no teme presentarse ante un Parlamento en que se hallen representados estos mismos principios. Solo cuando las Cortes opinaran de distinto modo que el actual ministerio sobre cuál es el verdadero dogma del partido conservador, entonces es cuando naturalmente el gabinete se hallaria en el caso, siguiendo rigurosamente las prácticas constitucionales, ó de retirarse, ó de llamar al pais para que decidiera sobre quiénes interpretan mas genuinamente los antiguos principios del partido liberal y conservador. Pero repetimos que el ministerio se halla firmemente resuelto á presentar su pensamiento político y económico á las actuales Cortes.»

Y confesamos ingénuamente que no lo entendemos, ó por mejor decir que lo que alcanza nuestra imaginacion respecto á la anterior declaracion de la *Hoja*, nos hace perder enteramente la brújula.

En efecto, segun nos dice el periódico archiministerial, el gobierno solo disolveria las Cortes cuando estas opinaran de distinta manera que el gabinete.

En este caso, *siguiendo por supuesto rigurosamente las prácticas constitucionales*, se retiraria ó llamaria al pais para que decidiera de parte de quién está la razon.

Pero ¿á qué pais recurriria la *Hoja*? ¿No existe hoy un Parlamento legal en España? ¿O querrá oir nuestro colega en esta contienda la opinion de los ingleses?

—

Nada nos importa que *El Fénix* nos juzgue como mejor le convenga.

Tenemos á nuestro colega muy irritado, y es menester concederle algunos desahogos.

Son muy conocidos los antecedentes de LA RENENERACION para que sea capaz de confundirlos el nuevo cofrade liberal.

Diremos, sin embargo, por via de respuesta á las líneas que nos consagra en su último número, que jamás cubriremos con la capa á los trastornadores del órden público, en lo cual obramos de distinto modo que esos liberales que llegaron á votar leyes para premiar á los conspiradores de oficio.

El Fénix tiene su política especial, y por eso en vez de pedir el castigo, v. gr., contra los que quemaron la casa de Doña María Cristina, aspira á que todo se borre con el mas patriótico olvido.

Ahora, cuando se trata de fusilar carlistas, los liberales siempre escatiman los sentimientos de compasion.

—

Dice *La Iberia*:

«En los círculos de españoles residentes en Paris se da muy poca vida al ministerio Armero-Mon. En Madrid se piensa del mismo modo.»

—

Se ha mandado que inmediatamente despues que se sepa el alumbramiento de S. M. la Reina, se gratifique á los sargentos con 20 rs. y á los cabos y soldados con 10; los de los primeros con cargo al fondo de entretenimiento, y á su masita los de los últimos.

—

Segun una correspondencia de Sevilla, escrita por nuestro apreciable amigo el marqués de Santa Cruz de Inguanzo, el 12 por la mañana tomó posesion de la silla arzobispal de aquella ciudad el Sr. Tarancon, quien habia conferido poderes al Sr. Diaz Cepero, dean de aquella catedral.

Reunidas las autoridades de costumbre, se leyeron y revisaron los poderes, antes de proceder á la solemne toma de posesion. Hubo repique de campanas y solemne funcion en la catedral.

Con motivo de esta solemnidad, se arrojaron al pueblo una infinidad de monedas de plata, y se repartieron por cuenta de la mitra entre los pobres de cada parroquia 3,000 hogazas de pan.

Dicho ilustre comunicante habla de una memoria que ha escrito para SS. MM., sobre la ciudad de Chiclana, y como documentacion de la memoria, existe en la ciudad muestra de unas monedas de plata sufuradas por la atmósfera de aquellas aguas minerales, y unos proyectiles de los que sirvieron para combatir á los franceses en 1811.

—

Por el mayordomo de iglesia de la villa de Pedrezuela, en esta provincia de Madrid, hemos sabido con el mayor sentimiento el hundimiento de una parte de la capilla mayor, y que está arruinándose completamente todo el templo. No habiendo otro, ni mas capilla en ella, ha sido preciso retirar el Santísimo á una casa miserable, como son las de la villa, ó que deje de haber Sacramento permanente. En un pueblo de 500 almas esto es doloroso, y mas cuando ya hace un año anunció esta ruina. Cuál sea la causa de la detencion de este asunto, lo ignoramos; pero ya en tan suprema necesidad llamamos la atencion de quien corresponda, para que, sin levantar mano, se haga esta reparacion, que muy en breve producirá mas que triplicados gastos.

Esto por lo que respecta á la conservacion del templo; pues en lo relativo al pasto espiritual de los fieles, no necesitamos encomiar la urgencia de la reparacion de un templo único en un crecido pueblo católico.

—

Con el número de hoy recibirán nuestros suscritores un suplemento que contiene la relacion de las solemnidades que han tenido lugar en Burdeos para la consagracion de una iglesia de padres carmelitas, bajo la advocacion de San José. Los primeros carmelitas que se han establecido en Francia en este siglo, fueron los españoles que emigraron de España en 1835; y ya que la puerta del claustro permanece cerrada en su patria han tratado de estenderse y se han estendido grandemente en el vecino reino. Esto creemos que es suficiente para que sea leido con interes el adjunto suplemento, que tan consolador es para los verdaderos amantes de las órdenes religiosas.

—

Ya sabiamos nosotros que nadie iguala á *La Epoca* para hallar en las polémicas, cuando se ve apurada, modo de escaparse por la tangente.

Al reto que le hicimos en nuestro número del 14 sobre lo que con indisculpable ligereza dijo respecto á que la Santa Sede habia reconocido como bueno el principio desamortizador, contesta de este modo:

«El Concordato establece en sus artículos la desamortizacion de los bienes de las monjas como conveniente á los intereses de los conventos mismos. Es cuanto tenemos que contestar á las inconvenientes frases de *La Regeneracion*. Lea su testo, y estámpelo si se atreve á negarlo en sus columnas.»

La Epoca estaba obligada á demostrar su dicho, y ya ven nuestros lectores de la manera cómo responde.

Pues bien, mientras el diario vicalbarista no señale dónde se ha mostrado favorable á la desamortizacion el Santo Pontífice, nosotros seguiremos desmintiéndole con el Concordato y las Observaciones de la Santa Sede á la vista.

—

Segun dice nuestro apreciable colega *El Estado*, la fusion de la familia real, sostenida con empeño por LA REGENERACION, la combate sin tregua *El Fénix*, que es el *enemigo íntimo* del diario fusionista.

Es chistosa la calificacion que *El Estado* hace

de *El Fénix*, periódico que goza la propiedad del dictámen dado á Doña María Cristina.

—

Dice *El Fénix* dirigiéndose á La Regeneracion:

«Caro cofrade, como hablan los hechos mas que las palabras; como se descubre mas el hombre cuando deja obrar á su corazon que cuando obra con su cabeza, por mas que digais que no sois carlista, no os lo hemos de creer nunca, y confesad desde luego que pecais mas de esto que de liberal.»

Advertimos á nuestro colega que á las anteriores líneas contestaremos cuando nos dé ocasion de hacerlo el estado de la causa que sigue contra nosotros en uno de los juzgados de esta corte. Entonces compararemos, y el criterio judicial decidirá si es mas punible reputar como carlista á La Regeneracion ó haber dicho que *El Fénix* se burló en una gacetilla de los Jesuitas y del sacramento de la Penitencia.

—

Por órden del capitan general de Cataluña, y de acuerdo sin duda con las instrucciones del gobierno, se han levantado todos los confinamientos que estaban sufriendo gubernativamente algunos individuos desde el mes de junio de este año, habiéndoseles autorizado para que puedan regresar al seno de sus familias.

—

El Rey de las Dos Sicilias ha nombrado por su representante en Madrid al conde D. Luis Grifeo, que desempeña actualmente igual cargo en Berlin.

—

El Arzobispo de Turin, monseñor Franzoni, acaba de dirigir desde su destierro una elocuente carta al director de *La Armonía*, con motivo de las elecciones del Piamonte. En ella se asocia á la espresion del episcopado de la provincia de Turin, que ha encargado á los electores que nombren diputados hombres verdaderos amantes de la Religion y de la patria. La carta del Arzobispo de Turin está decididamente escrita en sentido de que todos los electores católicos vayan á las urnas en sentido religioso y monárquico. Esperamos dar íntegro este documento luego que tengamos espacio para ello.

—

Los progresistas piden á voz en grito que se rectifiquen las listas y se disuelva el Parlamento.

Con mucha oportunidad ha citado uno de nuestros colegas aquel verso:

Fingirse amigos para ser señores.

Paciencia, que todo se andará. Estamos en Vicálbaro, pero en este no se puede detener el movimiento.

Iremos á Manzanares; de allí á Zaragoza.

¿Y desde esta etapa?

—

Tenemos la mas completa satisfaccion en participar á nuestros lectores que la salud del escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Toledo se restablecerá muy luego; sigue muy bien el curso de la indisposicion que afectó á este dignísimo Prelado.

—

El Sr. D. Luis Latorre y el Sr. D. Lorenzo Cuenca no han aceptado los gobiernos de Avila y Huelva para que fueron nombrados.

—

S. M. la Reina nuestra señora se ha servido señalar la hora de las tres y media de la tarde del dia 19 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus dias y los de su augusta hija la serenísima señora princesa de Asturias.

—

Terminada la construccion de la seccion de Alcudia á Játiva, cuya longitud es de 9 kilómetros, ha presentado al gobierno su concesionario las tarifas correspondientes para inaugurar el servicio público de esta seccion el 19 del corriente.

—

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* confirma la idea que nosotros teniamos de Monserrat, acerca del cual publica los siguientes datos biográficos:

«Por mucho que en contrario diga *La Iberia*, nosotros tenemos algunos motivos para asegurar que Monserrat, á quien se atribuyen tendencias carlistas en la conspiracion que se dice descubierta en Cataluña, no ha particidado jamás de semejantes ideas. En el año 48 mandaba cuarenta caballos republicanos, y viéndose acosado muy de cerca por las tropas de la Reina, buscó un apoyo en Pozas, cuya partida todos saben se componia de republicanos ó poco menos. En esto hizo Pozas la transaccion con el general Concha en Igualada; y como Monserrat estaba con él, y al salir Pozas de Collbato no le diera parte de sus intentos, se vió envuelto en la transaccion, sin poderse evadir de pasar por ella. El general Concha le acogió, sacó del presidio á su padre, y Monserrat se paseó algunos dias por Barcelona, luciendo el uniforme; pero su génio díscolo no le permitió disfrutar por mucho tiempo de esta calma, porque habiendo armado una riña en las Barraquetas, y habiendo amenazado á uno con fusilarle en medio de la plaza, la autoridad tomó parte, se formó causa, y Monserrat fue condenado á presidio. Ignoramos si lo ha cumplido ó ha sido indultado; pero lo cierto es que, segun nuestros informes, Monserrat no ha pertenecido nunca á las filas carlistas.»

—

Los tenedores ingleses de bonos mejicanos han publicado en Lóndres una especie de circular para celebrar un meeting relativo á sus créditos contra Méjico antes de fin de año. En este documento se censura la mala fe del gobierno de aquella república para con sus acreedores, se consigna el hecho de que Méjico les debe ocho semestres de dividendos, á pesar de recaudar regularmente las contribuciones y contar con medios suficientes para hacerlo, y se indica la necesidad de adoptar medidas mas enérgicas y eficaces para mejorar la situacion de los tenedores.

¡Qué diremos nosotros!!!

—

Entre las oficinas que se creen próximas á desaparecer en virtud del plan del Sr. Mon, se señala la junta de clases pasivas. Con arreglo á esta supresion, cada ministerio hará en adelante las clasificaciones de sus respectivos empleados.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

La direccion general de aduanas ha publicado el de la esportacion en setiembre: comparando los valores con los de 1856, resulta un aumento de 20.000,000.

La esportacion de vino comun y de Málaga ha aumentado; la de Jerez ha disminuido en 1.121,670. Ha crecido en suma no despreciable la salida de harinas. Los demas productos agrícolas, distinguiéndose las pasas y la lana, han crecido. En el ganado de cerda y vacuno, en el estracto de regaliz, en el azafran, en las pastas, en la hortaliza, en la cochinilla, en la seda preparada y en el esparto han recaido las principales disminuciones. La esportacion de minerales ha seguido en aumento.

La esportacion de oro ha sido de 4.506,840 rs. y la de plata de 131,240 rs.

De un estado publicado en la *Gaceta* resulta que en octubre se han introducido 83,085 fanegas de trigo, 12,302 de cebada, 34,145 de maiz, 1,206 de centeno, 744 quintales de fécula de patatas, 81,481 de harina y 359 de alubias.

Cereales. El mercado de Madrid ha entrado en un período de descenso en los precios de los granos: hace concebir esperanzas de que lleguen á los cursos corrientes de los años de buenas recolecciones.

Esperamos que el movimiento de baja inaugurado seguirá hasta llegar á los precios normales. La fanega de trigo se coloca de 65 á 67 rs., cebada de 36 á 40 y de 50 á 54 la algarroba.

La baja inaugurada en no pocos de los mercados principales de la Península sigue su curso. Valladolid, Tordesillas, Peñafiel y Zamora, en Castilla la Vieja, confirman nuestro aserto. En Santander se nota una nueva paralizacion en las harinas, y respecto á trigos se han hecho ofertas de algunos cargamentos á la vela, á precios muy cómodos, desde el Báltico.

Las noticias de Galicia son algun tanto satisfactorias á causa de la buena siembra que se está verificando.

En Barcelona las harinas se pagan, de Norte América en barriles, de 7 á 8 duros uno.

En Zaragoza pasa de 20 á 22 rs., y de 11 1/2 á 12 1/2 la cebada. En Huesca el trigo halla colocacion á 19, 20 y 21 rs. la fanega.

En Granada se vende de 63 á 70 rs. y 34 á 37 la cebada, y en Jaen de 63 á 76 rs. el primero de ambos artículos, y de 35 á 38 el segundo.

En Estremadura la siembra se hace bajo los mejores auspicios despues de una recoleccion abundante. La situacion de los labradores es por lo tanto satisfactoria y con especialidad en Badajoz.

El estado de los mercados estranjeros es por lo general satisfactorio. En el de Paris las harinas de primera calidad han declinado á 50-50 y 51 francos. Las primeras marcas de la Sarthe se han vendido de 48 á 49 frs. Los trigos de 27 frs. 50 céntimos á 29 frs., dando una baja de un 1 fr. en ocho dias: de Lorena se han ofrecido de 27 frs. 50 cénts. á 28 frs. Las noticias de los departamentos continúan ofreciendo movimientos de descenso.

En Bélgica los trigos continúan en descenso.

La baja comienza á ser el movimiento dominante en dicha plaza. Los trigos Chircas, de 13 francos 60 cénts. á 17-60 el hectólitro de 75 kilógramos. Los demas mercados de aquellos centros anuncian tambien la baja.

Vinos y espíritus. En algunos puntos del reino de Valencia la cosecha del vino es abundante, y en otros, como Segorbe, su calidad recompensa lo escaso de la cantidad. Una porcion de buques estranjeros han llegado al puerto del Grao para cargar. En Barbastro es estraordinaria la estraccion para Cataluña. En Barcelona el tinto de Sitges y Villanueva para América se coloca á 1,000 y 1.020 rs. pipa de 30 arrobas: el aguardiente Holanda, 19 1/2 grados, de 1,760 á 1,780 reales pipa de 30 arrobas: el anisado sencillo de 17 1/2, de 1,640 á 1,700 rs. id. de 32 arrobas: espíritus 35 grados jerezana, de 3,400 á 3,500 reales id.

La estraccion de vinos de Jerez y del puerto de Santa María para el estranjero durante el mes de octubre, asciende á 112,021 arrobas.

Aceites. La cosecha promete ser bastante regular en ciertos puntos de Valencia, y buena en Badajoz y otros de Estremadura. En Barcelona reina bastante calma sin ventas. Las únicas operaciones que se han hecho han recaido sobre los de Urgel de 29 y 1/2 á 29 3/4 duros la carga sin derechos. En Sevilla los precios son sostenidos, pero se cree que la abundancia de lluvias los haga descender. En la Calzada el aceite viejo á depósito se vende á 45 rs. arroba; en Jaen de 36 á 42, y en Granada de 58 á 59. El comun de oliva se coloca en Paris de 200 á 210 frs. y el superfino viejo de 218 á 235 frs.

Sedas. Se venden en Valencia á 112 rs. libra, hilanderos de Puzol y Cheste; hilanderas, 88 á 100; entredobles, 104 á 110; tramas finas, 86 á 96; id. recias, 80 á 84; aldúcares, 54 á 56.

F. Gamayo.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon. (1)

La que se supone ser, por último, de D. Andrés Santa Cruz, es asimismo insignificante. No nos atreveremos á decir nosotros, ni lo creemos, que bajo el título *S. M.* que en ella se lee, se entendiese nuestra augusta soberana; á pesar de que siempre bajo la hipótesis de que los papeles publicados sean legítimos, y verdadero su contenido, no seria absurdo creerlo; como quiera que los actos de los ministros, favorables á la espedicion que de ellos aparece, debe suponerse fueran la espresion de su voluntad: pero lo que sí afirmamos es que de dicho tratamiento no puede inferirse la complicidad de V. M. que proclama la comision: basta que pueda ser designada otra persona por él, para que legalmente no haya derecho para sostener que sea V. M.; aun suponiendo que V. M. era la designada, esto ha podido suceder porque á Santa Cruz se lo hicieran creer sin ser cierto, para dar importancia á la empresa; porque él lo dedujera de la intervencion del señor duque ó de su señor hermano, caso de ser efectivas, que llegasen á su noticia; y con tal inseguridad, su carta para nada puede invocarse con fruto, á no sostener el error de que imputacion tan grave como la que nos ocupa, ha de apoyarse en cálculos, conjeturas y probabilidades destituidas de todo fundamento.

Concluimos sobre esto, señora, diciendo á V. M., que todo cuanto hay en los papeles publicados respecto á la espedicion del Ecuador, y se dice en el dictámen de la comision, es de ningun valor, y de todo ello nada puede inferirse que destruya la aseveracion de V. M., de no haber tenido parte ninguna en ella, y del representante *único* y *legítimo* del general Flores, el cual espontáneamente ha asegurado, arrojando un guante á los que otra cosa dijesen, por nadie recogido, que jamás le prestó V. M. apoyo de ningun género.

Concluye la comision esta parte de su ímproba tarea, con un período que encierra multitud de gravísimas acusaciones, colocando á la vez á V. M. en la absoluta imposibilidad de contestarlas, por no determinarse los hechos á que se refieren. Dice lo siguiente la comision: «Si quien así manejaba á su arbitrio los »altos funcionarios del gobierno, era indiferente en »los sucesos de nuestra política interior, si no prestó »un poderoso apoyo á los hombres que iban arrancando hoja á hoja todas las de nuestro código político, es cosa tan generalmente creida, como difícil de »poner en duda.»

¿Y cuáles son las pruebas, podria preguntársele, de tan grave cargo? ¿dónde están? ¿tienen por ventura los individuos que la componen el funesto privilegio de ser creidos, aunque acusadores, bajo su palabra? ¿cuáles han sido esas hojas arrancadas del código político? ¿de dónde resulta que los que las arrancaran lo hiciesen apoyados por V. M? de ninguna parte; señora: en la célebre informacion nada hay, absolutamente nada, que justifique, que disculpe tan tremenda acusacion; y asusta que así se hagan cargos; bien que esta manera de acusar, corresponde á la de juzgar este mismo asunto, que la comision anunciaba al principio de su dictámen; tambien la acusacion se hace por una especie de jurado, sin mas fundamento que su conviccion moral, basada en el sentido, en la conciencia de cada uno, en los datos esparcidos por la atmósfera política: para hacer semejante acusacion, basta querer, *así como para juzgar, basta condenar.* Espantosa teoria es esta, volvemos á repetir, ajena siempre de una época de legalidad; ella sola caracterizaria con razon de época de terror la en que fuese aplicada. Pero que la comision no hubiera presentado pruebas de lo que decia, bien fuese porque no las creyera necesarias, bien porque no las tuviese, justo era, indispensable, que hubiera determinado los hechos en que fundaba sus acusaciones. ¿Cómo contestarlas de otra manera? La vaguedad, indeterminacion y ligereza con que se habla de esto en el dictamen, revelan la imposibilidad en que se hallaban sus autores de hacer lo que era propio de semejante documento; lo que la hubiera dado la importancia, que como está concebido y redactado no puede tener, lo que, en una palabra, habria puesto en evidencia la imparcialidad de que hace tanto alarde. Menester era, señora, hubiesen dicho qué hojas eran las arrancadas de nuestro código político; quiénes eran los hombres que las habian arrancado; así, y solo así, podrian haberse apreciado los méritos de la acusacion: constando todo esto, es como V. M. pudiera haber emprendido la refutacion de los cargos que por el apoyo que se supone haber prestado á los que lo han hecho, se le dirigen.

Pero en la imposibilidad en que se le ha colocado de hacerlo, gracias al incalificable sistema de la comision, á V. M. bastará en todas partes negar ese poderoso apoyo por el cual se le pretende exigir terrible responsabilidad, y deber será de los que intenten probarlo, bajo la pena de que haga de ellos la calificacion que merecen los que se atreven á imputar hechos punibles sin probarlos en ninguna forma.

Pero V. M. puede ir mas allá, y no limitarse á decir que es injusta é improcedente la acusacion, porque no se justifiquen los hechos en que se funda: esto bastaria legalmente considerada la cuestion; pero podria decirse que la justificacion de ellos era imposible por su índole y naturaleza; se apelaria á la conviccion, á los datos esparcidos en la atmósfera política; se querria juzgarla como *gran jurado*; y toda esta palabrería, á cuya sombra se han cometido en el mundo político tantas iniquidades, dejaria á los que no pensasen convencidos; en la duda, á otros; y á V. M. no en el alto y distinguido lugar que corresponde: pero por fortuna semejante arma es de ningun efecto en el presente caso, y habrá de caerse de las manos de los que la emplean, ante hechos culminantes y desisivos que puede y debe V. M. con orgullo dar á conocer, ya que es acusada con tanta injusticia.

Y no nos proponemos recordar aquí los títulos que V. M. tiene para que se la considere como restauradora de las instituciones liberales de este pais, ni la resistencia noble, enérgica, y á veces por demas peligrosa que siempre opuso á toda transaccion con sus enemigos: comprendemos demasiado el olvido de todo esto: ¡qué no olvidan los partidos políticos cuando llega un dia en que el que mas ha hecho por ellos se niega á sus siempre crecientes exigencias! Se dirá, señora, que un interes del momento habia llevado á V. M. á mostrarse partidaria de instituciones que, una vez conseguido, habia querido menguar y aun destruir; y la contestacion que puede darse á la acusacion entre nubes y misterios formulada por los comisionados de las Cortes, no presenta ni este flanco vulnerable siquiera.

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

De seguro, señora, en 1852 habia terminado la lucha dinástica, y el trono de la augusta hija de V. M. se hallaba asegurado; y si para conseguir esto se habian restaurado y sostenido las instituciones liberales, época era ya de arrojar la máscara y de anular las concesiones que para lograrlo se hubiera creido necesario hacer; pues bien, en semejantes circunstancias es cuando V. M. ha dado mas relevantes pruebas de su sincera é intima adhesion á esas instituciones tan ligadas á su nombre, que nada podrá separarlas, ni las separará ciertamente.

Notorio es que en el espresado año de 1852, se pensó en una gran reforma política, cuyo objeto era alterar, cambiar profundamente la Constitucion que las Córtes y la corona de comun acuerdo hicieron en 1845. No nos toca, ni aun cuando debiéramos podriamos hacerlo, determinar el origen de semejante propósito; tampoco debemos calificarlo; solo conocemos lo que ha visto la luz pública; y esto no basta para discutir con acierto las graves cuestiones á que pudiera dar lugar; lo que exige nuestro deber que consignemos en este dictámen, es que de datos irrecusables que se hallaban preparados para la defensa, y obran en nuestro poder, resulta, no solo que V. M. fue ajena al pensamiento de reforma, sino que luego que tuvo conocimiento de él, por cierto de la manera misma y por los mismos medios que lo supieron todos los españoles, hizo cuanto estuvo á sus alcances para contrarestarlo, empleando para ello toda su influencia, nunca puesta en accion tan decididamente, y procurando ejercer sobre los que pudieran estar llamados á llevarlo á cabo, una presion muy superior á la que trataron de ejercer tambien hombres importantes de todas las opiniones y partidos que se entendieron y pusieron de acuerdo para conjurar lo que entonces creian un mal que á todos alcanzaba igualmente.

Incomunicada V. M. con la córte de resultas de una enfermedad que padecian algunos de sus hijos en Aranjuez, supo *por los periódicos* lo que se decia de reforma política y de golpe de Estado para realizarla, y alarmada con esta noticia, hizo con su secretario particular, el Sr. D. Antonio Rubio, viniese á Madrid, y dijera al Sr. Bravo Murillo, presidente entonces del Consejo de ministros, poco mas ó menos, las siguientes palabras: «Traigo á V. un importante mensaje de S. M. la Reina Madre. Sabe V. que jamás le ha dado un consejo político ni se mezcla en la política ni en el gobierno. Hoy *lo hace resueltamente* con motivo de los rumores de golpe de Estado. S. M. la Reina madre me manda decir á V. que si el gobierno da un golpe de Estado, *lo cual seria echar abajo un sistema político que esta señora tan afanosamente fundó*, los ministros, de quienes S. M. no esperaba que en la cuestion mas grave que ha ocurrido y de mas interes personal é histórico para la Reina Cristina, no le hubiesen preguntado ni hecho que se consultase formalmente el parecer de esta augusta señora, no tienen que estrañar, pues se lo advierte, que la Reina madre al otro dia de verificarse tal suceso, tome una resolucion que está en su derecho, y que por ahora se reserva, pero que por la sorpresa y por la coincidencia podrá ser de gravedad para la nueva situacion política. Cree oportuno y leal advertirlo en tiempo, y lo advierte.»

El Sr. Bravo Murillo contestó á esta desusada manifestacion, que sentia infinito la alarma y el disgusto de V. M; que no habia lo que tal vez le habrian dicho exageradamente, que aun habiéndolo podia quedar tranquila, pues él desde aquel momento tendria muy en cuenta las graves y no acostumbradas palabras de la madre de su Reina; y que dentro de pocos dias le seria posible ver á V. M. en Aranjuez, y hablar de particular tan importante.

Esta entrevista tuvo con efecto lugar y en ella V. M. desaprobó la idea de reforma, impugnando especial y vivísimamente se intentase por medio de un golpe de Estado, como quiera que en último resultado, si algo era necesario hacer, su deseo seria que se hiciera constitucionalmente; agregando que aun cuando no queria ejercer influencia de ningun género sobre los ministros, en esto queria manifertarles su opinion; y por último, espiicó V. M. la resolucion que habia antes indicado se proponia tomar si se daba golpe de Estado, diciendo: *que saldria de Madrid para Francia con toda su familia, y que haria que el duque de Riánsares y sus hijos renunciaran en el acto á todos los títulos, puestos y honores que hubieran recibido del gobierno español.* El Sr. Bravo Murillo, admirado al ver tanta energía, trató de tranquilizar á V. M., empleando para ello los medios que las circunstancias exigian y eran propios de su caballerosidad.

Este hecho, que nosotros desconocíamos hasta que lo hemos visto consignado en documentos de que no es permitido dudar, es mas elocuente que cuantas alusiones, reticencias, é infundadas y vagas manifestaciones hace la comision en su dictámen: la enérgica oposicion de V. M. á que se menguaran las instituciones políticas del pais, y á que se obrase fuera del círculo que las mismas trazaban, es la mejor y la mas concluyente respuesta á todas ellas; los que se han atrevido á consignarlas en un documento que es el resúmen de cuanto han dicho de V. M. sus enemigos, quizá no esperarian que tan fácil y acabadamente pudiera ser destruida su obra; esta suerte espera siempre á los que sobre habililas y vulgaridades se atreven á formular sérios y graves cargos.

Al ocuparnos, señora, de la última parte de la informacion parlamentaria, y al examinarla con todo el detenimiento que su importancia requiere, nuestro mayor embarazo proviene de no hallar cargos esplicitamente formulados, establecidos sobre hechos positivos de alguna manera justificados, y acerca de los cuales pudieran recaer nuestro exámen, nuestra impugnacion, ó nuestra conformidad; pues hasta á la conformidad nos conduciria la rectitud de nuestros principios, desde el punto en que la razon nos dejase en un sensible desamparo. Nuestra perplejidad se acrecienta tanto mas, cuanto que el principio lógico que preside á todo debate jurídico, cualesquiera que sean su índole y circunstancias, no consiente en manera alguna que la defensa se anticipe á la acusacion, ni honra tampoco con este severo nombre á un tejido de maliciosas presunciones, mas bien que á dominar el convencimiento, dirigidas á dar pábulo á la maledicencia, y á herir irreverentemente altas y sagradas reputaciones. Bajo este concepto, señora, traida la cuestion al terreno de la estricta legalidad, nuestro dictámen podria encerrarse dentro de brevísimas palabras: puesto que la agresien, diríamos, no viene legitimada, cuanto incumbe á V. M. es rechazarla con una negacion terminante; y aun añadiríamos, que si esa produccion que tenemos á la vista no hubiese sido redactada bajo la égida de la inviolabilidad parlamentaria, nadie podria disputar á V. M. la facultad de acusar á sus detractores, invocando las leyes que protegen la probidad y el honor del mas humilde de los individuos del Estado. Pero V. M. no aspira, no puede aspirar á este solo resultado: saben todos, y muy especialmente los autores de la informacion aludida, que el ánsia con que han reconocidó los archivos y oficinas, y escudriñado hasta sus mas reservados documentos, para presentar á V. M. mezclada en especulaciones censurables, no les ha valido un solo dato capaz de prevalecer en la solemnidad de un juicio, ni de resistir una formal discusion; y fama comun es entre las personas sensatas, que cuanto ha conseguido la comision, se reduce á condensar en un breve espacio cuanto la calumnia habia logrado esparcir en la credulidad del vulgo contra la reputacion de V. M.

A examinar desapasionada é imparcialmente este resumen de gravísimas culpas, apreciando en su justo valor los datos que la comision ha recogido para formularlo, se dirigirá nuestro trabajo, seguros de poder demostrar incontestablemente sin mas que referirlos, que no hay exactitud en lo que se ha dicho y propalado por la maledicencia en daño de V. M., respecto á su influencia y participacion en determinados negocios, ni existe hecho alguno que pueda empañar su limpio nombre, ni afectar la moralidad de sus actos.

Permítanos V. M. que empecemos por donde concluye la comision, porque hay en el último de sus párrafos ciertas observaciones aplicables por su índole y generalidad á todos los negocios que examinaremos luego con la distincion conveniente. Reprobando la participacion que se atribuye á V. M. y su digna familia en el ferro-carril de Aranjuez, en el de Langreo, en las obras del puerto de Valencia, y en la canalizacion del Ebro; y despues de asegurar que los incidentes y vicisitudes de estas grandiosas empresas obtenian una fácil esplicacion con *solo pronunciar el nombre de los interesados*, se añaden estas literales palabras en el lugar citado: «Nuestras antiguas leyes, *no sin plausibles motivos, prohibieron á las autoridades arraigarse y traficar en los distritos de su mando: temian los abusos del poder, mas que nunca resbaladizo cuando el interés personal le pone estímulos. No podia, pues, esperarse que dejase de producir mucho mayores peligros, conflictos y abusos, el interés de una tan poderosa familia terciando con tanta repeticion y ahinco en tráficos y negociaciones.*» Hé aquí bien manifiesto el espíritu de la comision; pretende esta que es altamente censurable el mero hecho de interesarse una familia poderosa por sus riquezas ó por su posicion social en empresas y sociedades comerciales, aun cuando en ellas se reconozca un objeto de bien público, y para acabar de fortificar esta opinion apela á nuestras antiguas leyes, á las que prohibian que las autoridades se arraigasen y traficasen en el distrito de su mando. Cumpliendo una obligacion indeclinable, debemos hacer presente á V. M., que en nuestro humilde sentir la comision ha andado poco feliz, así en su manera de ver como en la eleccion de sus fundamentos legales. Esas antiguas leyes á que se alude, y que tanto podrán imponer á las personas poco versadas en el estudio de los cuerpos del derecho patrio, ninguna aplicacion tienen al caso presente; son cabalmente las instrucciones de alcaldes y corregidores, que entre otras cosas prohiben á estos funcionarios comprar heredades ó edificar casas sin real licencia en el distrito de su jurisdiccion; tener trato ó granjería en él, y traer á pastar sus ganados en los términos y baldíos de los pueblos comprendidos en el rádio á que se estiende su autoridad.

El testo va al pie (1) para que nadie dude de él; y en cuanto al espíritu que presidió á su redaccion, no hay necesidad de cavilar mucho, porque le ha revelado el mismo legislador. *A fin de remover*, dice, *todo lo que pueda servir de obstáculo para administrar la justicia con toda la entereza y libertad correspondiente, no podrán los corregidores*, etc... Ampliese esa disposicion, sáquesela de los estrechos límites en que está encerrada, y se tocarán los mayores absurdos: seguiráse que la suprema magistratura no puede edificar en ninguna parte del reino, porque á todo él se estiende su jurisdiccion: seguiráse que los altos funcionarios del Estado no hallarán un solo prado donde puedan alimentar lícitamente sus ganados por idéntica razon; y si de las personas pasamos á las cosas, y de las mezquinas granjerías de que habla la instruccion, á las grandes empresas sobre que se libra la prosperidad de los Estados, hallaríamos repetidos motivos de amarga censura en los mas ilustres predecesores de V. M. ¿Quién no recuerda los reinados de Felipe V y del gran Cárlos III? Ansiosos estos Monarcas de abrir las fuentes de la riqueza pública, y conociendo cuánto debia esperarse del espíritu de asociacion, le promovieron creando el uno la real compañía de Filipinas para el comercio de aquellas islas y de las Indias orientales, y el otro el Banco nacional de San Cárlos, refundido despues en el de San Fernando, y conocido hoy por Banco de España. En ambos se interesaron no solo los príncipes de la real familia, sino los mismos soberanos reinantes (2) por un crecido número de acciones; concurrian á las juntas por medio de sus representantes, y percibian los dividendos de beneficios en la proporcion correspondiente. Véase en prueba de ello la lista de los apoderados que por delegacion de ciertos accionistas asistieron á la junta general del Banco celebrada el 18 de diciembre de 1786; y nótense estos nombres que de propósito trascribimos: «Comenge (el Sr. D. Andrés) por el príncipe nuestro Señor, 500 acciones.» «Iruegas (el Sr. D. Baltasar de) por la princesa nuestra señora, 500 acciones.» «Zamorano (el marqués de) por el Rey nuestro señor, 1,000 acciones.» Véase igualmente el primero de los acuerdos que la direccion del propio Banco propuso á la deliberacion de la junta general de 22 de diciembre de 1784, y que fue aprobado por aclamacion: *Que la direccion quede autorizada por punto general á presentar anualmente á S. M. y á los príncipes nuestros señores el repartimiento de sus acciones, y con este motivo á darles gracias por la proteccion constante que dispensan á este establecimiento.* Pudiéramos multiplicar las citas, tal vez tomarlas de otros tiempos y de otros paises, y se veria, empezando por la primera compañía del mundo, la inglesa de la India, y siguiendo por las francesas de la China, del Senegal, de la bahía de Hudson, y de la Luisiana; holandesas de las Indias orientales y occidentales, del Lurinam y Levante; austriaca para el comercio del Oriente, portuguesa sobre las costas de Africa, y tantas otras que omitimos por no incurrir en una ociosa difusion: se veria, repetimos, lo que todas ellas han debido á la participacion y al apoyo de los Monarcas, de los príncipes y de los mas elevados dignatarios de las naciones respectivas. No queremos calificar el papel que figura la instruccion de alcaldes al lado de esos altos ejemplos: añadiremos tan solo que siguiéndolos V. M., ha adquirido indisputables títulos á la gratitud del pais, á no suponerse V. M. hubiera procedido mas digna y patrióticamente sacando sus capitales de España, y llevándolos á fecundar empresas estranjeras.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

---

(1) Durante el tiempo de su oficio el dicho asistente ó gobernador ó corregidor ni sus oficiales, por sí ni por otro, compren heredad alguna ni edifiquen casa sin nuestra licencia y especial mandato en la tierra de su jurisdiccion; ni usen en ella de trato de mercaduría ni traigan ganados en los términos y baldíos de los lugares de su corregimiento; so pena que el que lo contrario hiciere, pierda lo que así comprare, ó edificare, ó tratare, ó el ganado que ansí trajere para la nuestra Cámara.—Ley tercera, tít. 11, lib. 7, Novísima Recopilacion, primera y segunda, tít. 6, libro 3.°, R.

A fin de remover todo lo que pueda servir de obstáculo para administrar la justicia con toda la entereza y libertad correspondiente, no podrán los corregidores en observancia de lo prevenido por las leyes del reino, comprar por sí ni por interpósitas personas heredades ni otras posesiones durante su oficio en las tierras de su jurisdiccion, ni tener trato, comercio ó granjería en ellas, ni podrán tampoco traer ganados en los términos y baldíos de los lugares de su corregimiento.—Ley 27, tít. 11, lib. 7, Nov. Recop.

(2) Supplement au Corps universel diplomatique du droit de Gens.—Tomo 2, Part. 1, Art. CLV.

Real cédula de ereccion de la compañía de Filipinas, 26 de abril de 1732.

Real cédula de ereccion y actas del Banco nacional de San Cárlos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA aplaude la conducta del episcopado del Piamonte al publicar la carta pastoral de la cual tienen ya conocimiento nuestros lectores, y que insertaremos próximamente, escitando á las personas poseidas de verdadero amor al bien público y á la Religion para que tomen parte en las elecciones de diputados, y que ha sido firmada por los Prelados de las once diócesis del Piamonte.

EL FENIX trata de la disolucion de las Córtes.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los recientes cambios introducidos en el personal de los gobiernos civiles.

LA EPOCA sigue ocupándose del folleto del señor Borrego.

LAS CORTES cree conveniente que se proceda nuevamente á la formacion de las listas electorales.

EL ESTADO se ocupa de los nuevos gobernadores.

Idem del 18.

EL DIARIO ESPAÑOL pone buen semblante al leer los nombres de los nuevos gobernadores.

LA DISCUSION publica el artículo 3.° sobre la union moldo-valaca.

EL PARLAMENTO respira al oir de boca de la *Hoja* que la disolucion de las Córtes no es cosa resuelta aun.

LA CRONICA la emprende con la cuestion de Méjico.

LA IBERIA truena contra el bando absolutista dando por supuesto ser carlista la conspiracion descubierta.

LA ESPAÑA examina el libro publicado en Poissy por D. José María Lafragua, sobre los negocios entre Méjico y España.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene un real decreto autorizando la creacion de una compañía en Barcelona con el título *Los seguros del comercio marítimo.*

Por real órden del 3 de noviembre se autoriza á D. Juan Bautista Peironnet para que proceda á los estudios de un canal de riego que tomando las aguas del Jucar fertilice los campos de los pueblos de Elche, Crevillente, Elda, Novelda y otros.

Por otra real órden de la propia fecha se autoriza á D. Simon de Ledesma para que aproveche las aguas del rio Guadiana como motor de un molino harinero. Por otra real órden se autoriza á D. Manuel de Villachica y otros para que practiquen los estudios de otro canal de riego tomando las aguas del Duero para fertilizar los campos de Castromuño, Villafranca, etc. Por otra real órden del 10 se autoriza á D. Antonio Beltran y D. Hilario Camus para que aprovechen las aguas del rio Guadiloba como motor de una fábrica de harinas.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores de las principales noticias contenidas en los partes telegráficos recibidos de Lóndres, y nos ocuparemos de ellos con alguna estension.

Cuatro son los partes llegados: uno de Suez, dirigido al gobierno inglés, y otro de Alejandría, dirigido á la compañía de las Indias, y otros dos despachos son particulares; y entre unos y otros se nota una divergencia grave, tratándose de asuntos tan interesantes.

Respecto á la toma de Delhy el 21 de octubre, están de acuerdo los partes del gobierno y de la compañía.

Sobre la pérdida de los ingleses, un parte dice que asciende á 61 oficiales y 1,278 soldados, y otro que llega á la tercera parte del ejército sitiador.

Ambos partes citados dicen tambien que han sido fusilados los dos hijos del Rey de Delhy; pero otro parte de *El Norte* añade que lo fue tambien un nieto de dicho Rey.

Uno solo de los partes dice que los dos hijos fusilados fueron llevados á Delhy, y espuestos sus cuerpos al escarnio público.

Un parte dice que el general de los cipayos se ha escapado y que se le persigue. ¿Cómo podrá perseguírsele si no han entrado en Delhy mas allá de 4,000 hombres?

Otro parte dice que esos fugitivos se han dividido en dos cuerpos, uno de los cuales marchaba hácia Bohilcund, y otro hácia Ouda.

Un parte dice que el general Wilson ha dejado el mando por hallarse enfermo, y otro de resultas de sus heridas. Otro despacho dice que ha entregado el mando al general Perry.

Se ve, pues, que respecto á Delhy hay mucha divergencia en las noticias, y para salir de esta confusion es preciso esperar nuevas aclaratorias ó correspondencias.

De todas maneras es preciso confesar que los cipayos que salieron de Delhy sitiarian en verdad á los ingleses que entraron dentro, pero que esta actitud seria de muy poca duracion, puesto que el grueso de los indígenas marchó dividido en dos cuerpos á puntos distintos.

Respecto á Lucknow, un parte dice que fue tomada en su totalidad por los ingleses, otro dice que solo han tomado una parte. Uno acusa 500 ingleses muertos y otro 450; otro la muerte del general Neill y otro oculta esa circunstancia.

Se ve pues que aun cuando sea cierto el auxilio dado á Lucknow por el general Havelok, pero que los pormenores faltan, como ya lo confiesa uno de los partes, y que es preciso adquirir nuevas noticias para saber á qué atenernos.

El Rey y la Reina de Delhy se rindieron al capitan Hodion.

Noticias posteriores dicen que parte de las fuerzas indígenas que guarnecian á Delhy, ha llegado ya á Allighur y la otra parte á Mutra, ciudades ambas ocupadas por los cipayos.

Havelok, al socorrer á Lucknow, contaba solo con 2,500 hombres, segun los partes. Uno de estos dice que si hubiesen tardado dos á tres dias todo socorro era inútil, porque los cipayos tenian minada la ciudadela.

En Bombay ha habido una insurreccion, y fue sofocada. El teniente inglés Henry ha muerto en la refriega.

En Kampli ha habido un combate entre un regimiento indígena y las tropas de Madrás. El primero tuvo 150 entre muertos y heridos.

El Punjab seguia insurrecto.

M. Greathead, comisario inglés de Delhy, ha muerto del cólera.

Todo el pais de Mahoa se ha sublevado contra los ingleses al saber la caida de Delhy.

La ciudad de Bhopawur ha sido quemada, no se dice por quién.

Dhar, Anyherra y Mundenar han negado obediencia á los ingleses, y amenazan reunirse á la rebelion. Son tres ciudades respetables.

En Scindia va ganando terreno la rebelion, y el general Jacob ha sido enviado contra aquel distrito.

Los Bhech de Nassik se han unido á la rebelion.

La ciudad de Mahma en la Scindia, defendida por una guarnicion inglesa, ha caido en poder de los cipayos.

Nana-Saib seguia sublevando todo el pais de Banda y de Gwalior.

Pero todo lo de la India tiene hoy poco eco en Inglaterra; la crisis financiera es la que preocupa esclusivamente todos los ánimos, y no es para menos, en efecto. Las quiebras se repiten asombrosamente en las principales ciudades de Inglaterra y de Escocia; el comercio está paralizado, los trabajos de las manufacturas se acortan ó se detienen por completo, y la inquietud reina en todas las poblaciones. Por fin en Glasgow ha sido preciso emplear las tropas contra los obreros que trataban de atacar los Bancos.

Los fondos públicos siguen en gran baja, lo cual es muy notable despues de las buenas noticias de la India. Treinta son las nuevas quiebras que ha habido en Lóndres segun parte de ayer.

Noticias de Constantinopla, del 4 de noviembre, recibidas en Marsella el 11, dicen que los diputados habian tenido en Bucharest una ovacion popular.

Háblase de cierta efervescencia en los ánimos en la Bulgaria.

La Sublime Puerta ha espedido una nueva nota protestando contra la union de los Principados.

A consecuencia de haber aumentado la aduana turca un 10 por 100 los derechos de importacion, los cónsules han protestado contra esta medida.

Los católicos de Siria y Jerusalen han mandado una diputacion á Paris para dar las gracias al Emperador y reclamar nuevamente su proteccion.

El Cardenal Patriarca de Lisboa acaba de fallecer. Mañana, si hay espacio para ello, nos ocuparemos de una correspondencia que de aquella capital hemos recibido sobre el particular.

El gobierno provisional de Nicaragua ha decretado la espulsion del pais de todo americano que haya tenido relaciones con el partido de Walker. M. Carey Jones, agente especial de los Estados-Unidos cerca de las repúblicas centrales, ha sido espulsado de Costa-Rica por sospechoso de espionaje á favor de los filibusteros, cuyos nuevos proyectos de invasion daban lugar á nuevos preparativos de defensa por parte de los costariqueños.

Una carta de Puerto-Principe (Haiti) anuncia con fecha 8 de octubre que la revolucion dominicana á favor de Santana tocaba á su término y era triunfante. Santana habia entrado en Santiago aclamado por la multitud, y todo el pueblo parecia que acogia con satisfaccion el nuevo régimen. Baez continúa en Santo Domingo obligado por la fuerza.

Le era imposible abandonar el pais, y se creia que no salvaria su vida sino abdicando el poder sin condiciones y entregando el Tesoro público en manos del nuevo presidente. El ejército de Haiti habia regresado de las fronteras sin haber quemado un cartucho.

Pocas son las noticias que adelantan los periódicos estranjeros en cuanto á las de la India; *El Times* es el único que publica algunos despachos telegráficos que, en vez de darnos alguna luz sobre los hechos que ayer conocimos, aumenta la confusion que se nota en aquellos mas importantes, en el de Lucknow, por ejemplo. Por lo demas, es probable que mañana se amplien todas las noticias con la llegada á Marsella del correo señalado por el telégrafo de Suez.

Algunos diarios de Lóndres persisten en asegurar que la revolucion de la India queda ya vencida, y que no falta sino rematarla. Nosotros opinamos de muy distinta manera, y juzgamos que la guerra de la India va á ser larga y muy larga, y que por bien que les vayan los negocios á los ingleses, nunca conseguirán dominar ya pacíficamente aquella inmensa estension de terreno.

La crisis comercial es cada dia mas apremiante, é Inglaterra, como es regular, es la primera víctima de ella. Las quiebras son cada dia mayores, y el Banco ha sido autorizado para elevar el descuento al 10 por 100. Una quiebra muy importante é imprevista ha sorprendido al comercio de Lóndres, la de la casa Sanderson, Saudeman y compañía, que durante la crisis de 1847 suspendió tambien sus pagos. Se gradúan sus pérdidas actuales en dos millones de libras esterlinas (190 millones de reales), á pesar de que *El Times* la hace ascender á cerca de una mitad mas.

Las últimas noticias de Nueva-York, de fecha 29 del pasado, indican una mejora notable en los negocios. El oro procedente de Europa y el que en breve se espera de California, han ejercido en la situacion tan saludable influencia.

Segun dicen de Constantinopla el 7 de noviembre, la Puerta ha dirigido nueva nota á las potencias signatarias, concerniente á los Principados, con fecha 28 de octubre. Omer-bajá ha suspendido su marcha para Bagdad hasta nueva órden.

Se decia en Atenas el dia 8 que los ministros de Hacienda y Cultos habian presentado su dimision.

Los despachos de Teheran, del 18 de octubre, confirman que la guerra civil continuaba. Dos columnas turcomanas habian invadido el pais, y el embajador de Rusia apremiaba al gobierno del Shah para que consintiese en una intervencion armada: este rehusaba dar su asentimiento, con cuyo fin envió á Tiflis su embajador estraordinario, autorizado para dirigirse á San Petersburgo en caso necesario.

Las mismas noticias anuncian que Ferrukkhan seria nombrado sadrasam.

Dicen de Berna el 12 de noviembre, que el Consejo federal suizo ha autorizado la construccion del puente del Rhin, cerca de Coblentza, para el camino de hierro, á condicion de que se puedan interrumpir instantáneamente las comunicaciones, caso de exigirlo así los intereses militares.

La actitud del gobierno dinamarqués es completamente pasiva desde el momento en que Prusia y Austria han creido conveniente confiar á la Dieta de Francfort el encargo de examinar las reclamaciones de los ducados de Holstein y Lanemburgo. El ministerio espera tranquilamente la resolucion que adopte la Dieta germánica para asegurar lo que ha dado en llamarse *derechos alemanes*; y cualquiera que sea el éxito, no dejará de sostener las prerogativas del Rey y la independencia de la monarquía dinamarquesa.

Por el telégrafo tenemos hoy noticias de Lóndres que se ocupan esclusivamente de los asuntos de China. Las tropas procedentes de la presidencia de Madrás han batido á los rebeldes en Canton. Lord Elgin ha vuelto á Hong-Kong, y se cree que marchará luego á Inglaterra. La embajada de Francia ha llegado á Singapore. Lo mas grave que se sabe hoy de China es que la embajada rusa no ha sido recibida en Pekin.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Hungria; San Crispin, Obispo y mártir, y Santa Inés, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á San Felix de Valois. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

En la iglesia de Chamberí debe festejarse á Santa Isabel por ser una de sus santas titulares.

Las beatas de San José continúan la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

Continúa en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Sera la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 37,95 c. y 38
Títulos diferidos, 25,55 75 y 80.
Amortizable de primera, 12,25 p.
Idem de segunda, 7,25. p.
Deuda del personal, 8,80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,25
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 138.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,95
Paris, á 8 dias 5,16 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 62	á 78 rs. vn.
Cebada	de 36	á 37
Algarroba	de 48	á 50

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 17.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 70	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 18

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El telégrafo eléctrico funciona ya, para el servicio del gobierno, entre Madrid y las líneas de Andalucía. Sevilla, Granada y Málaga están asi ya en comunicacion directa y rápida con la corte.

—Leemos en *La Discusion*:

«Anteayer, dia de San Leopoldo, se inauguró el circo gallístico. Entre los concurrentes vimos á los generales O'Donnell, Ros de Olano, Concha, Serrano Bedoya y los Sres. Collado, Roda, Alonso y otros varios personajes políticos amigos y compañeros de los doce hombres de corazon.

»El local es sencillo y elegante, y la concurrencia era bastante numerosa, habiéndose cruzado muchas apuestas.

»La mayor parte de los periódicos de Madrid tenian allí tambien sus representantes, los cuales ocupaban el espacioso palco que les ha destinado la empresa. El espectáculo fue muy animado y entretenido.»

—El Sr. D. Narciso Heredia, marqués de Heredia, ha publicado sus poesías en un elegante folleto. En esta obra campean las galas de la inspiracion religiosa y los encantos del verdadero sentimiento.

—Parece que en el gobierno de la provincia de Madrid se ha hecho tambien arreglo; se ha suprimido la secretaria segunda y se han creado tres plazas de jefes de seccion con 18,000 rs.: estas se han dado á los tres oficiales primeros.

Con la supresion de la secretaria ha quedado cesante el Sr. Sanchez de Fuentes; pero creemos que el gobierno está dispuesto á dar otro destino mas importante á este entendido y celoso funcionario.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 45.
Idem 4 1/2 por 100, 90 20.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 3/8.
Consolidados ingleses, 89. 3/4

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de noviembre.—Nueva-York 5.—Empieza á notarse mayor facilidad para encontrar metálico, y la confianza se aumenta de dia en dia. Han llegado dos millones de duros procedentes de la California.

OTRO.

Irun 17 de noviembre.—Copenhague 15.—La segunda Cámara ha adoptado la ley de libertad industrial, que empezará á regir desde primero de año.

OTRO.

Lóndres 16.—El cólera hace estragos en Delhy, causando un sinnúmero de víctimas.

Segun *El Times*, ha habido cambio ministerial en Méjico. Alvarez ha derrotado á los rebeldes del Sur. La costa de Yucatan está en poder de los revolucionarios.

OTRO.

Paris 16.—Se han celebrado en Compiegne los dias de la Emperatriz con músicas, fuegos artificiales y una revista pasada á las tropas por el Emperador.

Se preparan muchas espediciones de cereales para España.

El Congreso diplomático se reunirá á fin de año, despues que los gobiernos se pongan de acuerdo en la cuestion de los principados.

OTRO.

Turin 16.—Ayer se dió principio á las elecciones en sentido favorable para el gobierno. En la capital, de siete diputados fueron reelegidos cinco, y los dos restantes no obtuvieron mayoría. Se espera que el gobierno triunfe en todas partes, menos en Génova, por una mayoría inmensa.

F. Gamayo.

(Suplemento.)

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

CONSAGRACION

DE LA NUEVA IGLESIA

DE LOS REVERENDOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS EN BURDEOS.

SUPLEMENTO AL NUMERO 789 DE LA REGENERACION.

Todos cuantos conozcan las ideas que sostenemos en el diario que vió la luz para combatir, en nombre de la verdad, contra los errores de una revolucion desatentada, comprenderán fácilmente la grata satisfaccion que han debido producirnos los originales que constituyen este suplemento de LA REGENERACION.

Tambien nosotros, como nuestro querido é ilustrado amigo el P. Maldonado, nos asociamos á las glorias de sus hermanos, porque la reaparicion en Burdeos de los hijos de nuestra inmortal compatriota Santa Teresa de Jesus, es un nuevo triunfo para la Iglesia.

El genio del mal, que pretende avasallar á la Europa, pudo destruir á mano armada las órdenes religiosas; pero conservándose vivo el gérmen que las fecundó, nadie es capaz de impedir su renacimiento.

Objeto de odio los conventos para la revolucion, deben serlo de amor y esperanza para los que miramos en su existencia la base del buen órden social.

J. CANGA ARGUELLES.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Llamado por la misericordia de Dios al Carmelo, y afiliado en la sagrada reforma de la gran Teresa, sus glorias jamás me son indiferentes.

Todas mis aspiraciones se refunden en esa bandera que, desgarrada hoy, deja un vacío inmenso en sus fieles soldados, aunque el mundo liberalizado juzgue en sentido muy diverso. *Qui autem judicat me Dominus est.* Esta frase divina debia servir de punto de partida para los que, no habiendo gustado las dulzuras del claustro, son incompetentes para apreciar en toda su latitud é intensidad el mérito de lo que se perdió, y el deseo vehemente de volverlo á recuperar.

Si miro y contemplo con pesar cómo han desaparecido en España aquellas moradas de virtud y de sabiduria, séame tambien permitido publicar las glorias de mis hermanos de Francia, que las considero cual destellos luminosos de un dia venturoso.

Mi alma se estasía cuando recuerdo el dia 24 de agosto de este año, dia memorable para todos los carmelitas, dia feliz y dichoso para mí que, unido á mis hermanos en Burdeos, veia con asombro el templo colosal que los hijos de Teresa han levantado sobre las ruinas de una capilla protestante, que es hoy templo del Dios divino.

No se glorie el impío, porque las obras de Dios pasan mas allá del tiempo; y cuando el espíritu del Señor inspira, los fuertes cedros de la impiedad se tronchan, y la robusta y vigorosa encina inclina su dominante copa al soplo del espíritu divino.

Sin los cien mil talentos de oro y un millon de talentos de plata, sin el cobre y hierro inmensurables que tenia preparado David para el gran templo que su hijo Salomon habia de edificar, los hijos de Teresa, lanzados de su patria, pobres, pero ricos en fe y en abnegacion, llaman á la Francia piadosa y hospitalaria, invitan á sus compatricios y hermanos de España, reciben el óbolo evangélico, tiran el grano de mostaza, y hoy descuella en Burdeos el gran templo carmelitano, que esplica con divina elocuencia lo que no puede esplicar la razon humana.

La augusta ceremonia del dia 13 de octubre será memorable para la religiosa Burdeos. La *Guienne* la describe de este modo. Sus ecos encantadores han resonado en toda Francia.

Vosotros, que blasonais de hombres libres, tomad ejemplo de vuestro prototipo. Vosotros, que os llamais ilustrados, no pongais óbice á la luz, oid y escuchad.

JUAN MALDONADO.

Nadie ignora en Burdeos de qué manera un sacerdote español, llevado lejos de su patria por las tempestades políticas, logró hace quince años, sin otros recursos que su celo, y sin otro apoyo que la Providencia, reunir algunos religiosos de su órden y volver á levantar en Francia el insigne instituto del Carmelo. De la nueva *Porciúncula* que él habia establecido con su naciente comunidad, bajo el humilde techo de los Carmelitas, en la calle *Permentade*, las primeras oraciones que los religiosos dirigieron al cielo hicieron nacer rápidamente, y una tras de otra, como por divino encantamiento, el noviciado de Broussey y las fundaciones no menos importantes de Agen, Carcasona, Montpeller y de otras ciudades del Mediodia.

No bastaba, sin embargo, que los templos de Dios fuesen levantados, sino que era preciso dotarlos de servidores para el culto; empero, estos llegaron casi al mismo tiempo de todas partes. Unos eran miembros del clero secular que tenian en menos las dignidades á que se veian llamados; otros eran particulares que, despues de no haber hallado nada en el mundo que estuviera en armonia con los deseos de su alma, fueron á pedir á la soledad el verdadero bienestar, y otros cambiaron aun las riquezas del siglo por la limosna de Dios, las tristezas del sensualismo por las delicias de la penitencia, y la espada del mando por los granos del Rosario, al cual tantas victorias van tambien anejas y tantos prodigios.

Entre estos últimos hay uno, cuya mano estaba acostumbrada á sostener el cetro de las artes: así fue que cuando el R. P. Domingo de San José, provincial de la órden, hubo anunciado á sus discípulos, ó por mejor decir á sus hijos, que habia llegado ya la hora de restaurar los altares de Santa Teresa en la ciudad metropolitana, en la cual los beneficios de la ilustre familia de Gourgue, habian creado el primer convento de carmelitas en el año de 1611, encontró en las filas de su piadosa milicia un hermano que, despues de haber depositado su confianza en el Dios de los ejércitos, se hallaba dispuesto á trazar el plan, á llamar y escoger los obreros y los materiales, á construir y esculpir por sí mismo y á recordar, finalmente, á una generacion admiradora de sus obras anteriores, algunas veces bastante paganas, hasta qué punto son superiores las obras que inspira el cristianismo. Sin embargo, la Religion, apreciando las inspiraciones del artista, creyó de su deber asociarle modestamente para una tan grande empresa un arquitecto, cuyo mérito, bien conocido, no necesita de elogio alguno. Este fue Mr. Thiac.

Monseñor el Cardenal Arzobispo de Burdeos, quien desde un principio favoreció el restablecimiento de los carmelitas, puso la primera piedra, y hé aquí que despues de mas de tres años de trabajos dirigidos, con tanta constancia como habilidad, por el hermano Filiberto José del Sagrado Corazon de Maria (nombre que no queremos dejar ignorado por mas tiempo), el mismo Prelado tuvo á bien, ayer 13 de octubre, hacer la consagracion de la iglesia, á la cual ha calificado de *diamante de la diócesi*, una voz admirada, en el momento de abrirse las puertas.

Imposible seria trazar aquí ni aun en breves palabras la magnífica y conmovedora ceremonia que tuvo lugar durante cuatro horas, tal como se viene celebrando desde catorce siglos para la consagracion de iglesias; pero imposible seria tambien el esplicar el simbolismo arquitectural, segun el cual todas las partes y la disposicion de este edificio, sometido por otra parte á las constituciones propias de la órden del Carmelo, presentan la triple imagen del alma cristiana, de la Iglesia católica y de la celestial Jerusalen. Diremos solamente que entretanto que el Pontífice consagrante presidia en el interior del templo á un drama sublime, el Rdo. P. Alexis esplicaba á la muchedumbre que llenaba las avenidas del templo las escenas y las figuras del mismo; añadiremos tambien, siguiendo las espresiones de un sabio arqueólogo, que si el templo católico debe ser un misterio petrificado, una pasion de piedra, el que acaba de ser erigido en nuestros muros bajo la advocacion de San José, corresponde perfectamente al objeto á que está destinado.

Luego que hubo terminado la consagracion de la iglesia, del altar y de todo lo necesario, Su Emma. el Sr. Cardenal celebró el santo sacrificio de la Misa, la cual ha interrumpido, despues del Evangelio, para dirigir al numeroso concurso una alocucion que tenemos el gusto de reproducir y que fue escuchada con el mas completo recogimiento. Vedla aquí por entero:

«*Bonum est nos hic esse.*
(MATH., XVII, 4.)

»Aun ha debido lucir un dia brillante para la Religion y la piedad católica; aun debemos registrar un nuevo triunfo para la Iglesia; porque ¿cuál es la parte del mundo en la cual los hijos del Carmelo no hayan levantado su tienda? Aun por lo tanto resta un motivo de esperanza para el porvenir.

»El monumento que inauguramos en este dia tendrá su parte de gloria.

»Al contemplarlo os convencereis, amados hermanos mios, de que para encontrar de nuevo el arte que nosotros hemos visto morir por falta de inspiracion, de fuerza y de verdad, se procurará buscarlo algun dia dentro de algunos nuevos templos que se levantan en todas partes de la Francia, y que serán entre nosotros los primeros modelos de su verdadero renacimiento, lo cual prueba una vez mas que la arquitectura, la mas divina de las artes litúrgicas, segun espresion de Gueranguer, conservará su supremacía sobre todas las demas, porque sin ella la escultura y la pintura carecerian de razon de ser.

»Lo que mas admira al entrar en este templo, es el pensamiento grandemente cristiano que le anima y le da vida en su conjunto y en sus detalles; es el retorno marcado hácia el espíritu que vivificó las artes cuando ellas supieron elevar y decorar tan admirablemente nuestras grandiosas basílicas romanas ú ojivales. En todas partes se notaban sus inspiraciones. Entonces el arte, en la humildad de su recogimiento, tenia la conveniencia de que por grande que él sea debe servir en el templo y no mandar, y que en él la Religion sola es la soberana. Sabia entonces, y no olvidaba jamás, que el santo sacrificio es el centro único al cual converge toda oracion y todo cántico, y que nada de lo que escita los sentidos de los fieles debe hallarse en oposicion con este fin supremo, ni tampoco separarse de él un ápice.

»Tales fueron los principios que dirigieron á nuestros abuelos, y que hicieron prodigios en arquitectura, en escultura y en pintura, en ornamentacion y en música religiosa, y estos son tambien los principios á los cuales se ha sometido el humilde Carmelo, al cual se debe el plan y la direccion de este hermoso edificio.

»Aquellos que se complacen en examinar atentamente los monumentos, pueden encontrar en este las membranas, las articulaciones, y hasta la epidermis de los edificios de los antiguos tiempos. La pilastra, el arco y la ojiva, se han refundido en la unidad del pensamiento cristiano. La cruz del Salvador es la que ha trazado el plan. La nave está dividida en su longitud por traveseras que hacen cuadrada el área, y en su alto un número igual de ventanas proporciona la luz necesaria. El coro, elevado sobre algunos escalones, da al altar mayor una grande importancia, y el retablo es de un efecto bellísimo. El arquitecto no se ha sentido menos inspirado por lo que toca á la ornamentacion. Nada hay supérfluo, y todo habla en esta composicion. Se conoce fácilmente que la originalidad de las formas no es mas que el resultado espresivo de un pensamiento elevado y religioso. Todo, finalmente, en la configuracion del edificio se halla dominado por este pensamiento, y cada una de sus partes es una servil reproduccion del mismo.

»Un campanario bastante elevado da importancia á la fachada, que no habria sido bastante aparente. La nueva iglesia, sin embargo, debió hallarse completada por otras tres flechas. Sin duda que razones de economía habrán impedido al arquitecto coronar así la decoracion esterior del edificio.

»Ya que hemos hablado de economía, bueno será sin duda mencionar que la caridad pública ó privada no ha tenido mucha parte en la construccion de esta iglesia. Los religiosos son al mismo tiempo los arquitectos, y casi pudiera decirse los obreros, y tambien los que han sufragado los fondos. La Providencia ha hecho miembros de esta sociedad á artistas distinguidos, á comerciantes, á médicos, á abogados que en Montpeller, en Agen, en Bagneres, en Carcasona, en Rions y en Burdeos han consagrado su fortuna á elevar los edificios necesarios á la órden, en el seno de la cual desean vivir y morir.

»Hemos oido á algunos arqueólogos quejarse del conjunto de este monumento, y criticar varios de sus detalles con cierta apariencia de razon. Esta admiracion esclusiva por todo lo que es antiguo, este desprecio por todo lo que no es una imitacion y tiene pensamiento y vida propias, nos parecen injustos y fuera de razon. Estos sugetos nos dicen que los antiguos monumentos difieren unos de otros, y que esta diversidad en la espresion de un pensamiento comun era en la edad media la señal de las obras inspiradas; pero esos, segun se lo reprochaba uno de los mas distinguidos arqueólogos en cierta ocasion, tienen diferentes pesos y medidas para sus contemporáneos.

»Nosotros convenimos, sin embargo, en que la iconografía que se apoyó decisivamente en los monumentos del siglo XIII, debe reconocer como apócrifas muchas adiciones. La nueva iglesia de San Eugenio en Paris nos da de ello un ejemplo en las catorce representaciones en cristal del *Via-Crucis*. Nuestros críticos no reparan en que hay dos escuelas arqueológicas: una de los católicos, y la otra de los antiguos trovadores.

»Los arquitectos de la iglesia de los carmelitas pertenecen necesariamente á la primera. Son verdaderos artistas cristianos. Muchas familias están orgullosas de contar entre sus pasados muchos individuos que han ejercido semejante profesion. Aquí nosotros vemos, lo mismo que entre los arquitectos de Santa Cruz, Santo Domingo y San Pablo de Burdeos, de San Emilio, de San Pedro de la Reola, de San Gerardo de la Saune, de San Fermin de Verteuil y de Guitres, numerosas generaciones de artistas, cubiertas con un vestido que no ha perjudicado su genio. Nada hay tan bello como el ver perpetuarse así la herencia sagrada de la fe, del nombre y del talento.

»Se asegura que la gran mayoría de los estranjeros que visitan esta nueva iglesia, sienten por ella una admiracion que no la habian sentido igual por la basílica de San Andrés. No nos sorprende esto. El habitante de Rozas, de Auch, de Bayona, de Perigueux, de Angulema ó de Saintes, tiene por la catedral de su pais una predileccion tan esclusiva, que le conduce á mostrarse indiferente ante la reina de las iglesias de la provincia. Empero el patriotismo de campanario se inclina regularmente ante la obra que ve acabar, y se maravilla de ver al siglo hacer prodigios de arquitectura religiosa de que no se le consideraba capaz. ¿Qué iglesias han producido en efecto los siglos XVII, XVIII y la primera mitad del XIX?

»No hemos olvidado la oposicion que se desplegaba entre los representantes del arte oficial, que se perpetuaban en el paganismo, maravillados de que se les hablara de la inspiracion católica á ellos, los fervientes adoradores de Minerva y de Apolo. ¿Cuánto no nos costó á nosotros en Paris el obtener la aprobacion de los planos para las iglesias de Lougon, de Lopiac, de Talence, de San Julian y de Canderau? Las maravillas del arte, las grandes obras que aprobaba en el ministerio del Interior el comité de bellas artes, eran Panillac, San Nicolás, San Marcial y la Bastida. Se comprende, pues, desde entonces, carísimos hermanos, la impresion que produce en todas las clases la aparicion de monumentos que despues de los últimos años demuestran tan claramente que la fe sabe aun trazar planos y elevar en el espacio majestuosas bóvedas.

»Esperemos, carísimos hermanos, que en esta iglesia, donde para gloria de Dios resuena ya el canto de la gratitud, los cristales de las ojivas con sus leyendas y sus crónicas vendrán á completarlo todo. La muchedumbre, siempre ávida de lo maravilloso, decia hace pocos años que el secreto de aquellas impresivas pinturas se habia perdido para siempre. En esto lo falso se une á lo verdadero, como sucede en todos los rumores populares. Los secretos de pintar el cristal nunca han sido perdidos; empero el arte cristiano, que creó las paredes trasparentes de nuestros santuarios, que pintó esas epopeyas católicas con letras de azur y de fuego, habia replegado sus alas heridas por la herejía y la impiedad, habia desaparecido con las impresiones de la fe de la edad media; empero despues de haber luchado contra las prevenciones del tiempo, y mas aun contra la industria que impone por todas partes la ley inexorable de lo barato, este arte ha resucitado en los establecimientos dirigidos por los Thevenot, los Marechal, los Luzon, los Gerente, los Thibaud, los Villiet y tantos otros. Nadie hay entre nosotros que no haya elogiado ya mil veces las grandes obras de que se hallan enriquecidas nuestras iglesias de San Andrés, San Miguel, San Gerónimo, Santa Eulalia, Nuestra Señora, San Nicolás, Canderau, y un grande número de santuarios de los pueblos cercanos.

»¡Cuántas magnificencias no está llamado á propagar el arte, bajo la inspiracion de la fe, para hacer ese templo digno de Dios y de nuestra época de renacimiento católico! No temamos, pues, que nunca vaya demasiado lejos. ¿Haria ahora menos que en otras ocasiones?

»Remontémonos á las edades que nos han precedido, y conoceremos lo que era una iglesia cristiana. Cuando la civilizacion se hallaba solo en los templos, cuando la sociedad perecia bajo los golpes de los bárbaros, era preciso que cada templo fuera la mole de una sociedad nueva; y que el santo lugar donde un pensamiento moral reunia aun á los hombres les acostumbrase al bien y les arrancase al mal. Esta es la razon por qué las iglesias, como lo ha hecho conocer un juicioso arqueólogo, tenian dos patios que los separaban del tumulto esterior; la fuente en que se purificaban las manos, y en fin, las divisiones correspondientes á los diversos grados de la gerarquía católica, desde el vestíbulo, donde lloraban los penitentes, hasta las naves divididas en dos partes, una para los hombres y otras para las mujeres, y hasta el presbiterio, donde los bancos de los sacerdotes rodeaban el altar. Pero luego la iglesia prosperó, y de sus flancos salieron, para colocarse junto á ella, el baptisterio, el cementerio y el campanario, y abrazó en su recinto todo lo que hacia la vida espiritual de un pueblo. Ved en los cuarteles de San Andrés y de San Miguel esos admirables cuadros de terreno que reunian la casa de Dios, el campanario y el cementerio. Toda la patria estaba allí: nada faltaba para nacer, vivir y morir.

»Se comprende bien que las basílicas hayan dado orígen á muchas ciudades. En vano la antorcha de las ciencias y de las artes amenazaba estinguirse: la iglesia conservaba, en sus mosáicos, en sus vidrieras, en sus pinturas y en sus mismas piedras, una enseñanza popular capaz de iluminar los espíritus y conmover las imaginaciones: los hombres salian de ella instruidos, contentos y deseosos de volver á ella, porque en ella encontraban lo verdadero y lo bueno. Así daba la Iglesia á todos la clave de sus representaciones instructivas; y para mostrar de una manera brillante que en esos signos simbólicos de la antigüedad no se trataba de una enseñanza secreta, esclusiva para los iniciados, lo acompañaba todo con inscripciones. Debajo de cada mosáico, en cada pared, leíanse versos que esplicaban el sentido de ella, y daban una leccion que conmovia al espectador y que le arrancaban una lágrima ó una oracion.

»Así se formó una especie de catecismo, un género de literatura, una poesía moral que animó á las iglesias de la edad media, y que desapareció en los dias de ignorancia y de mal gusto.

»Nosotros hemos visto últimamente con vivo dolor las pinturas de la mas hermosa de las iglesias de Brunswick cubiertas con una espesa capa de barniz. Estas pinturas, lo mismo que en la santa capilla de Paris y en Santa Cecilia de Alby, recordaban hechos antiguos que no gustaban á ciertas personas. Pero el mal ha sido reparado ya, pues hace algunos meses que numerosos obreros se hallaban ocupados quitando la costra que ocultaba tantas maravillas.

»Habiendo ido mas lejos de lo que yo hubiera querido, me falta tiempo, queridos hermanos, para esplicaros el sentido de los ritos sagrados que se usan en las consagraciones de iglesia. Es fácil, sin embargo, comprender la idea general que domina en estas ceremonias al saber que en la dedicatoria de un templo católico figura la union de Cristo con el alma cristiana. El consagrante representa al Salvador del mundo, y el monumento que debe ser consagrado, el paganismo que no conoce á Dios y que se halla incluido dentro de las barreras del mal.

»Ya habreis advertido que despues de numerosas aspersiones, y despues de haber trazado sobre ceniza los alfabetos griego y latino, hemos ido en busca de las santas reliquias y las hemos introducido en el nuevo templo, como Jesucristo introducirá un dia á los elegidos en la casa de su Padre. Vosotros conservareis por mucho tiempo el recuerdo de esa larga fila de sacerdotes y de religiosos, entrando por esas bóvedas y cantando con alegría: *¡Levantaos, queridos del Señor! ¡Abandonad vuestros gloriosos sepulcros; santificad esos lugares; bendecid ese templo, y aguardadnos en paz!*

»Una palabra aun, queridos hermanos, palabra de la cual apreciareis los motivos, y concluyo luego. Vosotros volvereis á este templo, no en busca del agua que regenera, porque esta se halla en vuestra parroquia, ni de la gracia que une á los esposos, ni de la oracion que salva á las almas; pero sí del beneficio de la reconciliacion y algunos otros favores celestiales que el alejamiento de ellos os impedia ir á reclamar siempre que os eran necesarios. Si este templo es la gloria y el consuelo de vuestro cuartel, no olvideis jamás que él no es vuestra parroquia; que en ella se oye la voz de los sacerdotes responsables de vuestras almas; que en ella son catequizados vuestros hijos, y que en ella cumplís vuestra obligacion pascual. Solo uniendo sus esfuerzos á los de vuestros pastores, de quienes son los auxiliares, los carmelitas, contribuireis á estenderel reino de nuestro comun Maestro y salvar las almas de vuestros hijos.

»Así sea.»

Este discurso interesó vivamente al auditorio, entre el cual habian sido reservados y ocupados los sitios de honor por el general Tartas M. Feytit, adjunto al maire, los curas de San Luis, de San Marcial, el Rdo. P. Souaillard y otros muchos miembros de órdenes religiosas. Por la tarde hubo esposicion de Santísimo Sacramento, vísperas, sermon predicado por el P. Agustin, y bendicion.

La mayor calma ha seguido hasta la conclusion de tan bello dia, que deberá tener un lugar muy distinguido en los anales de la ciudad, donde la union de los esfuerzos del clero secular y del clero regular está llamada á obtener los mas saludables efectos. Nada podia hallarse mas propio para inspirar respeto que la vista del altar de una sola piedra artísticamente esculpida, del cual venia á tomar posesion el Rey de Reyes, y en las gradas del cual se hallaban arrodillados los Rdos. PP. carmelitas, rodeados de una tropa de bravos zapadores luciendo las condecoraciones conquistadas en Crimea. Conviene recordar á este objeto, que los jefes de los regimientos que guarnecen á Burdeos habian querido concurrir al órden y brillo de la ceremonia, enviando un destacamento de 25 hombres y la banda de música. La que asistió ejecutó varias sinfonías llenas de conveniencia y de buen gusto. A ello han contribuido Mr. Etchevary tocando el órgano, y Mr. Guibert haciendo oir su hermosa voz. Esta circunstancia, y el interes que escitó la munificencia imperial, que dió para la iglesia mil francos, otra cantidad igual dada por el Cardenal de Burdeos, las ofrendas mismas de los habitantes y las demas manifestaciones que han tenido lugar, han podido hacer comprender á los Rdos. PP. carmelitas que su órden es eminentemente popular, y que inspira profundas y cordiales simpatías que no se borrarán jamás. Mucho es, sin embargo, lo que aun les falta hacer, sea para saldar las obligaciones que han debido contraer, sea para llevar la fundacion hasta su debido término.

Entre los artistas que con su talento han contribuido á esta construccion, hay uno, sobre todo, que junto con Mr. Thiac, tiene derecho á toda suerte de felicitaciones. Este es Mr. Coiffard, cuyo cincel ha dado feliz cima á las tres estátuas de la Santa Vírgen, de Elías y de Eliseo que adornan la fachada; y la mas notable aun de San José que nos habia permitido ya admirar en su taller.

Una sola cosa faltaba á esta solemnidad, fecunda en emociones y en graves enseñanzas: era la presencia del hermano Filiberto. Todas las miradas le buscaban, todas las bocas pronunciaban su nombre, y todas las almas piadosas, de acuerdo con los maestros del arte, le daban mil y mil gracias. ¿Habria él previsto ó temido que podria ser así? Dios lo sabe: lo que hay de cierto es que desde la víspera habia rogado á su P. provincial que le enviara á Broussey. Allá, y probablemente en la hora misma en que su obra escitaba en Burdeos un entusiasmo general, él solo y puesto de rodillas en el estrecho recinto de su celda, delante de la augusta imágen del Redentor, quien se ocultaba tambien á la muchedumbre para refugiarse en las montañas, repetiria en voz baja y con humildad: *O Crux, spes unica!* Y despues de todo esto, ¿aun no querrá convenir el mundo en que un monje es un ser estraordinario?

MADRID: 1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de **La Regeneracion**, Gravina, 21, a cargo de F. Gamayo.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 790. Madrid, juéves 19 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

A fuer de monárquicos, cumplimos hoy con un grato deber, enviando á los pies del trono donde se sienta la Reina Isabel el sincero homenaje de nuestros respetos.

Uniendo á las de la corte nuestras humildes felicitaciones, pedimos á Dios que otorgue á la nieta de cien Reyes todo género de prosperidades.

J. CANGA ARGUELLES.

POLITICA

—

ACTITUD DE LOS CATOLICOS.

«...

El principio que hemos proclamado es el de que conviene obrar para impedir el predominio de los malos, y oponerse á que sea posible otra vez la constitucion de una Asamblea como la Constituyente, y un gobierno como el que presidió el general Espartero.

Si los buenos hubiesen obrado, ¿habria la católica Valencia tenido por representante suyo aquel diputado de funesta memoria, que tantas amarguras produjo á los católicos españoles?

Si los buenos obrasen, ¿marcharian sin obstáculo por los caminos que conducen al poder esos gobernantes que llenan de pesadumbre y congoja al pais, que los contempla absorto por su inmerecida elevacion?

Para evitar el mal, necesario es, de toda necesidad, el concierto y la actividad de los buenos.

¿Cómo han de tener los pueblos entendidos administradores y rectos magistrados, si, obedeciendo á una censurable apatía, abandonan la gestion de sus mas caros intereses?

¿Llama el gobierno á elegir ayuntamientos?

Pues á elegirlos, y á procurar por todos los medios legales el triunfo de las personas que en un dia dado puedan representar fielmente los intereses de sus administrados.»

En estos párrafos, que escribiamos el 12 de diciembre del año próximo pasado, se condensan los principios que LA REGENERACION ha sostenido desde que apareció por primera vez en la arena periodística.

Pues bien, calculen ahora nuestros lectores cuán grande deberá ser nuestra satisfaccion al ver confirmada la bondad de esos principios por la respetable autoridad del episcopado piamontés.

La pastoral que estos ilustres Prelados han suscrito, y de la cual hemos hablado ya en uno de nuestros últimos números, es un documento importantísimo, y sobre cuyo contenido llamamos especialísimamente la atencion de los católicos españoles.

De hoy mas, como dice muy bien *La Esperanza* en el notable artículo que tambien trascribimos á continuacion, no podrá ya haber en el Piamonte, como los hay en otras partes, electores que pretendan cohonestar su tibieza ó su egoismo, ora diciendo que entre dos candidatos malos votan por el menos malo, ora absteniéndose de votar, ora respondiendo á los que les dicen que se trata del servicio de la Religion, que están ofuscados por el interes de su partido político.

No hay medio: la revolucion va contra los *buenos*; preciso es, por lo tanto, que los *buenos*, si han de cumplir con los deberes de su conciencia, no se duerman en una punible é insensata indiferencia.

En los tiempos actuales, dijimos en otra ocasion y repetimos ahora, los *derechos* se convierten en *deberes*; y ¡ay de España, y ay de sus intereses mas caros, si los que han de cumplirlos no se apresuran á salir de la apatía y el retraimiento!

Hé aquí el artículo de *La Esperanza* y la pastoral de los Prelados piamonteses.

«Los Prelados de las once diócesis que comprende el Piamonte acaban de proclamar una doctrina de la mas alta importancia. Debiendo de verificarse allí anteayer, 15 de noviembre, nuevas elecciones generales de diputados, dirigieron colectivamente, con fecha 27 del mes anterior, á sus respectivos diocesanos, una carta pastoral en la cual declaran que es para todos los electores obligacion de conciencia concurrir á ellas, así como votar por personas poseidas de verdadero amor al bien público y á la Religion.

»Era ya tiempo de que los pastores de la Iglesia condenaran la conducta de aquellos católicos que, dejándose fácilmente persuadir de que la gran cuestion política moderna no importa nada á la Religion, juzgan, cuando no que les es lícito seguir al partido político que mas les conviene, á lo menos que pueden y aun que deben abstenerse de toda participacion en la lucha que mantiene el conservador contra el revolucionario, limitándose á pedir á Dios que proteja los intereses de su Iglesia. El error no es de ahora. Proclamáronle los fautores de la primera revolucion francesa, y bien que sus acciones, tan impías como atroces, pusieron bien pronto de manifiesto la insidia con que lo hicieran, eso no quitó que sus sucesores continuaran inculcándola donde quiera que lograban hacerse dueños del gobierno. Señaladamente desde 1830, esa ha sido su tarea predilecta, con la circunstancia de que, recelando que se les arguyera, ó viendo que se les argüia con la conducta de sus causantes, siempre han tenido cuidado de pintarla como una aberracion, y aun de anatematizarla, jurando y perjurando que lo que es ellos, aunque generalmente parezcan mas ó menos laxos en cuanto á prácticas religiosas, no intentan mezclarse en las cosas de la Iglesia, á menos que se trate de hacerlas mas y mas amables separándolas de lo que es, ya causa, ya pretesto de la animadversion de los impíos.

»Nada, en verdad, tenia de particular que los innovadores obraran así, puesto que siendo discípulos de los que decian que el clero católico procuraba que los fieles miraran al cielo para apoderarse él entretanto de los bienes de la tierra, mal podian desconocer la cuenta que les tenia que los mismos fieles, convertidos en simples servidores suyos, ó dejándoles solos en el campo de la política, en el que se están ventilando, no solo sus derechos particulares, sino los de la Iglesia, se limitaran á servir la Religion con sus oraciones. Lo estraño es que despues de tantas, tan variadas y tan tristes enseñanzas, de enseñanzas de todos los pueblos, de todas las épocas, de todas las situaciones en que ha tenido lugar la prueba, hubiese todavía fieles, hubiese clérigos capaces de abrazar semejante error.

»Verdad es que á esta obra de fascinacion ha contribuido poderosamente, preciso es decirlo, el sentimiento del egoismo; porque entre determinarse á arrostrar los sinsabores y peligros que lleva consigo la resistencia á los poderosos de la tierra, y salir del apuro con un *Dios lo compondrá todo*, el interes particular elige mas fácilmente. Pero, en resumen, tampoco el cálculo se puede considerar bien echado, porque si se sabe por esperiencia que el mal ha de ir aumentándose, si se sabe que tarde ó temprano ha de haber que hacerle frente, mejor es resolverse á la resistencia desde el principio, es decir, cuando todavía puede ser fácil y eficaz, que aguardar á hacerla cuando tenga ya que ser demasiado costosa y tal vez impotente.

»Hé aquí las verdades que han servido de fundamento á la carta pastoral de los señores Prelados piamonteses. ¡Bendito sea el instante en que han sido proclamadas por autoridad tan competente! De hoy mas no podrá ya haber en el Piamonte, como los hay en otras partes, electores que pretendan cohonestar su tibieza ó su egoismo, ora diciendo que entre dos candidatos malos vota por el menos malo, ora absteniéndose de votar, ora respondiendo á los que les dicen que se trata del servicio de la Religion, que están ofuscados por el interes de su partido político. El que bajo semejantes pretestos haya continuado y continúe en la senda hasta ahora seguida, se sabrá que lo hace con pleno conocimiento de su culpa.»

CARTA PASTORAL

sobre las próximas elecciones de diputados al Parla-

«Los Obispos y Vicarios capitulares de la provincia eclesiástica de Turin, á sus amadísimos fieles de sus respectivas diócesis salud y bendicion en el Señor.

»Al acercarse la época en que deben renovarse las elecciones de diputados en el Parlamento nacional, el amor de la patria y el celo de la Religion nos imponen el deber de dirigiros, amadísimos fieles, algunas palabras que os sirvan de regla en este acto tan importante, del cual pueden depender la felicidad de la nacion y el porvenir de la fe católica en nuestras comarcas.

»Como ciudadanos no podemos ser y no somos sin duda indiferentes al bien de la patria, porque sentimos que es para nosotros una obligacion muy grave el concurrir en nuestra esfera de accion á proporcionarla lo que pueda ser para ella una verdadera ventaja; pero como Obispos haríamos traicion á nuestra conciencia si descuidásemos el valernos de todos los medios que la Divina Providencia ha puesto en nuestras manos para defender nuestra santa Religion y para trabajar segun nuestras fuerzas por sus intereses y por su gloria. En el ardor de su amor hácia sus conciudadanos, Jesucristo ha llorado sobre las desgracias que amenazan á Jerusalen; y nosotros, que tambien amamos nuestra patria terrena, debemos pensar solícitamente en sus destinos y llorar sobre las desgracias que pueden atraer sobre ella nuestras culpas. El Salvador ha sido muy celoso del honor de su Padre celestial y de la santidad del templo: nosotros, que somos sus ministros y los dispensadores de sus divinos misterios, debemos tener el mismo celo por el honor de Dios y por la santidad de la religion católica.

»De consiguiente un lenguaje que conviene á los que aman su Religion y su patria, á los que deben ser los guardianes y los apóstoles de la verdad, con todo el ardor de que estamos animados, es como nosotros exhortamos á elevar en estos dias las mas fervientes plegarias hácia aquel Dios de donde desciende todo bien, para que se digne echar sobre nosotros unas miradas bondadosas, para que ilumine con su celestial claridad el espíritu de los electores, á fin de que estos, hollando toda consideracion humana y no atendiendo en la eleccion de su enviado sino al bien de la Religion y de la patria, no depositen en la urna otro nombre que el de un hombre de bien, unido con afecto á la Iglesia católica, lleno de respeto y obediencia hácia su Cristo visible, observador de los preceptos que ella impone á sus hijos, y tal, por consiguiente, que se pueda ver en él un amigo sincero del mayor bien y de la mayor prosperidad de la nacion.

»Y no penseis, amadísimos hermanos nuestros, que nuestras exhortaciones no sean sino un saludable consejo que podeis seguir ó descuidar. No, ciertamente, porque ahora mas que nunca se trata de un deber, muy importante en sí mismo, que obligue á los electores á trasladarse á los sitios señalados para votar, y á dar allí su voto al candidato que, segun su entender, posea las cualidades de que hemos hablado; deber riguroso, que no tan solo la sociedad, sino aun mas la Religion, imponen á todos bajo una responsabilidad terrible ante Dios y los hombres, porque la Religion que manda á cada uno de los cristianos que ame á su prójimo, que haga bien á todos, hasta á sus enemigos; la Religion que nos manda amar á Dios de todo corazon, buscar su gloria y la salvacion de las almas, no solamente con nuestras palabras, sino con nuestras acciones, esta Religion exige seguramente de nosotros que hagamos lo que está de nuestra parte para alcanzar un objeto tan importante.

»La Divina Providencia, que arregla todas las cosas de aquí abajo, ha colocado nuestro pais en tales condiciones políticas, que nosotros estamos llamados á ejercer una especie de soberanía en la eleccion de los que en parte deciden de nuestros destinos. Nosotros debemos reconocer los designios providenciales en esta situacion política, y cumplir los deberes que de ella resultan para nosotros.

»Bien sabeis que los mandamientos de Dios se infringen por accion y por omision, y que debemos darle cuenta de las infracciones cometidas del uno ó del otro modo. Pecaria por accion en el caso presente el que por consideraciones humanas, por interés, por el deseo de [illegible], diese su voto á un hombre que se cuidase poco del bien público ó que fuese enemigo de la Iglesia católica. Pero pecarian por omision los que pudiendo trasladarse al sitio de las elecciones, no lo hiciesen, y dejasen á otros electores menos honrados y menos amigos del bien una completa facilidad de elegir para diputados á hombres sin amor sincero y real á la patria, ó irreligiosos, capaces de proponer y de aprobar leyes funestas para la Iglesia y para la nacion. ¡Qué remordimientos tan crueles no atormentarian durante su vida y en el último dia de ella la conciencia de los unos y de los otros; la de los primeros al pensar que han cooperado con su voto á todo el daño hecho á la Religion y á la patria, y la de los segundos al decirse á sí propios que si ellos no se hubieran abstenido de votar quizá hubieran impedido que se diera una ley fatal para la sociedad civil y religiosa!

»Vosotros no podriais escusaros, ni delante de Dios ni delante de los hombres, diciendo que no os quereis mezclar en la política, que quereis vivir tranquilos sin pasar cuidado del porvenir. No se trata aquí, á decir verdad, de la política, sino de un precepto de moral cristiana; se trata del bien público, del honor de nuestra santa Religion, base fundamental del Estado, á cuya sombra vivimos, y fuente de toda prosperidad, ya pública, ya privada; se trata, en fin, y sobre todo en las circunstancias en que se hallan hoy la patria y la Religion, de un deber sagrado que no se puede descuidar sin caer en una culpa grave.

»Corred, pues, electores, y depositad en la urna electoral el nombre del hombre que os hayan designado vuestra conciencia iluminada por la fe y la gracia del Señor, y los consejos de hombres probos, desinteresados y religiosos. Pero ante todo, quien quiera que vosotros seais, cristianos fieles, electores ó no, no descuideis, os lo repetimos, de pedir al Dios de las misericordias, con todo el fervor de vuestras plegarias, que el resultado de las elecciones ceda en beneficio de la Religion y de la patria.

»Vosotros no podeis ignorar seguramente que hoy mas que nunca se ha empeñado una lucha terrible entre el error y la verdad, entre el genio del mal y el espíritu de Dios, entre la herejía y la Iglesia católica, entre el indiferentismo y la fe cristiana. ¿Quién podrá sostenernos, defendernos, hacernos, hacer que quedemos victoriosos en esta guerra, á no ser la diestra omnipotente de Dios, á la cual nada resiste? ¿Y quién nos obtendrá esta proteccion celestial á no ser aquella á quien ha sido dado pisar con su planta inmaculada la cabeza de la serpiente infernal, y *destruir todas las herejías en todo el mundo*?

»Imploremos, pues, al pie de los sagrados altares el auxilio divino; encomendémonos á la proteccion de la Santísima Virgen, y no habremos

contado en vano con el feliz resultado de las próximas elecciones.

»A este fin mandamos que en todas las parroquias de nuestras diócesis se celebre un *tríduo* solemne de rogativas, en el cual se cantará todos los dias el *Veni Creator* y las letanías de la Bienaventurada Vírgen María, y despues de esto se dará la bendicion del Santísimo.

»Los sacerdotes, en particular, añadirán en la Misa, siempre que lo permita el rito, y hasta que se hayan terminado las elecciones, las colectas *Deus qui corda fidelium* y *Defende, quæsumus Domine, intercedente B. V. Dei genitrix Maria, istum ab omni adversitate populum.*

»La gracia y la paz de Jesucristo sean siempre con vosotros.

»Han firmado el original: Felipe Ravina, Vicario general de Turin.—Juan, Arzobispo, Obispo de Saluces.—Fray Modesto, Obispo de Acqui.—Luis, Obispo de Ivrée.—Felipe, Obispo de Asti.—Juan Tomás, Obispo de Mondovi.—Fr. Clemente, Obispo de Coni.—Juan Antonio, Obispo de Suse.—Lorenzo, Obispo de Pignerol.—Abrate Melchor, Vicario general capitular de Fosseno.—Reinaldi Sabino, Vicario general capitular de Alba.—Está conforme con su original.—Juan, Arzobispo, Obispo.

»Saluces 27 de octubre de 1857.»

J. Canga Argüelles.

La salud del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo mejora de dia en dia. Hoy debe levantarse de la cama.

Dios le restablezca completamente para bien de la Iglesia y del Estado.

—

De Figueras nos dicen con fecha 11 del que rige:

«D. Miguel Ginferrer, aventajado violinista y segundo director de la orquesta del primer teatro imperial de Francia, ha regalado á esta iglesia parroquial de San Pedro Apóstol un cuadro de su composicion pintado al óleo, representando á Jesus instituyendo á San Pedro jefe de la Iglesia universal.

»Despues de concluida la filosofía en este instituto y la teología en el Colegio Tridentino de la ciudad de Gerona, obteniendo en todos ellos siempre la calificacion de sobresaliente, y distraido de su primer pensamiento por las vicisitudes de nuestra España, pasó á la ciudad de Paris, para perfeccionarse en la pintura y música, en cuyas artes estaba ya bastante adelantado.

»Seis años de árduos y esmerados estudios en pintura, bajo la bien entendida direccion del célebre Sr. Llantá, y del famoso Sr. Alard en música, han desarrollado el génio pictóreo y musical de este hijo de Figueras, y le han proporcionado los medios de ejecucion para hacer una joya que con orgullo posee la primera y principal iglesia del Ampurdan.

»Sin pretender analizar artísticamente este cuadro, voy á dar publicidad á algunas de sus raras bellezas, no tan solo para que sirva de galardon al mérito y generosidad de su autor, sino tambien para noticia y satisfaccion de los figuerenses y amantes de las bellas artes.

»A pesar de la dificultad de representar con figuras de medio cuerpo una composicion histórica, Ginferrer ha comprendido y espresado muy bien la tierna, á la par que admirable, escena de la institucion del primado de San Pedro.

»La apacible cuanto majestuosa figura del Salvador contrasta muy bien con la respetuosa satisfaccion, velada con un tinte de asombro que revela la fisonomía del santo Apóstol al tiempo de recibir de manos de su divino Maestro las llaves de la Iglesia. San Juan, en segundo término, da á conocer en su virginal semblante cuánto admira la bondad de Jesus, y cuánto le complace la dicha inesplicable de su compañero; al paso que se advierte en la saña y arrugada frente de Júdas, colocado tambien en segundo término, sus ruines pensamientos.

»El dibujo de todas las figuras es correcto, y el colorido de las predichas, así como el de las demás colocadas como secundarias, es original y lleno de verdad, perteneciendo, á mi pobre parecer, al gusto de las escuelas puristas. Los efectos de luz están muy bien entendidos, habiendo en todo el cuadro mucha armonía, á pesar de haberse hecho un estudio particular, muy acertado á la vez, de hacer resaltar las cabezas, dando á las demás partes un tono mas rebajado.

»En resúmen: este cuadro me convence que el predicho Ginferrer comprende perfectamente la estética, y que ya está amaestrado en los medios de la ejecucion, pues en él se descubre mucho sentimiento, espresion y muy buenas pinceladas.

»Algunos notables pintores franceses, que lo han examinado y reconocido su mérito, han sentido no verlo figurar en alguna esposicion, y auguran al autor un puesto distinguido entre nuestros artistas. Deseamos de veras se restituya pronto á nuestra patria para ocuparlo honrándonos.—Félix Juncá, presbítero, L. P. A.»

J. Canga Argüelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Los asuntos electorales de Cerdeña adquieren cada dia mayor calor. A las manifestaciones de los Obispos de la provincia eclesiástica de Turin, tenemos que añadir otras pastorales, una del Arzobispo de Chambery, otra del Arzobispo de Génova y otra del Obispo de Annecy.

—

Segun las últimas noticias de Cerdeña, todos los Obispos de tierra firme y los de la isla de Cerdeña se preparan á dirigir pastorales á sus fieles sobre las elecciones.

—

El domingo 8 fué leida en todas las parroquias de Turin la pastoral que en otro lugar insertamos. Los individuos de la policía hallábanse disfrazados en todas ellas, creyendo poder pillar prisionero algun párroco que hiciera comentarios á dicha pastoral; pero los Obispos habian sido prudentes y habian tomado providencias para que no se hiciesen comentarios y tuviese tan solo lugar la lectura.

J. M. de Riera.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

El *Boletin Eclesiástico de Granada* publica un edicto llamando á oposicion para el beneficio presbiteral de organista, vacante en la iglesia catedral de Teruel. Las solicitudes deberán presentarse dentro del término de cuarenta dias.

Los ejercicios de oposicion se harán en presencia de una diputacion, y bajo la inspeccion de los examinadores nombrados al efecto. Su dotacion será de 6,000 rs. que percibirá cuando el gobierno pague las asignaciones del personal de aquella santa iglesia.

Tambien se halla vacante la tenencia de cura de San Pedro, de Toledo; su asignacion es la que satisface el gobierno, y ademas percibirá del párroco 1,460 rs. y casa pagada. Si es orador, podrá encargarse de los doce ó trece sermones que hay en la parroquia, y le producirán 1,200 reales.

F. Gamayo.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

Hasta aquí hemos hablado en el supuesto de ser V. M. la que haya tomado una parte directa y personal en los asuntos aludidos: si ahora pasamos á examinar la cuestion bajo su verdadero punto de vista, hallaremos graves é importantes consecuencias. Es indudable que cuando V. M., llenando los votos de su corazon, tuvo por conveniente dar su mano al actual duque de Riánsares, si bien llevó á ese enlace el lustre imperecedero de su régia estirpe, no por eso dejó de fundar una familia que en su órden interior y en sus relaciones con los demas individuos del Estado, se halla dominada por la ley civil. Segun esta, el marido es el jefe de la sociedad conyugal, el administrador de sus intereses, plenamente autorizado para darles la inversion y destino que considere mas convenientes, ora sean importados por él mismo en el fondo comun, ora dotales, ora parafernales, encomendados á su cuidado. V. M. afirma ademas repetidamente bajo el honor de su palabra (y el caso no consiente ni admite mas calificada prueba), que en esta parte su confianza fue ilimitada para con su digno consorte, y tal su delicadeza, que no quiso saber nunca, ni los negocios en que este tomaba parte, ni sus resultados prósperos ó adversos.

El duque procedió, pues, legítimamente en esta amplísima gestion; pudo asociarse á las empresas que mereciesen su aceptacion; pudo celebrar todo linaje de contratos: pudo, en una palabra, disponer á su arbitrio dentro del círculo de su casa y patrimonio. Y en tal concepto, ¿qué significa esa pesquisa dirigida á investigar los actos de un padre de familia y á consignarlos en una informacion parlamentaria, que cuando menos supone el preludio de un juicio ante la representacion nacional? Adóptense todas las suposiciones posibles, y no por eso se logrará justificar tamaña irregularidad: concédase que el duque haya perjudicado á sus coasociados con actos que alcancen á comprometer su responsabilidad pecuniaria; y de esta hipótesis negada, cuanto inferiremos será la procedencia de un juicio civil ordinario, en el cual solo el interés individual lastimado tendrá la representacion necesaria para abrir los procedimientos; llevemos nuestra condescendencia al estremo repugnante de imaginar que rayan ó se internan en lo penal las faltas atribuidas al mismo señor duque: aun así á lo que estaria sujeto seria á una actuacion criminal, pero actuacion comun, y seguida por ante la jurisdiccion competente, segun su fuero. Y no nos quedemos aquí; acabemos de recorrer todo el terreno en que hemos entrado; admitamos por un momento que existen órdenes y decretos abusivos, débil ó culpablemente otorgados al favor ó á la influencia del duque de Riánsares: ¿quién no comprende que esta premisa nos conduce indeclinablemente á la responsabilidad ministerial, única en que pueden entender las Cortes, y que si algun resto de culpa quedase contra el instigador de tales acuerdos, deberia reservarse á los tribunales ordinarios? Porque, no incurramos en una lamentable confusion: cuando la representacion nacional depone su carácter legislativo para revestirse de la alta magistratura que le conceden las leyes políticas del pais, salvos los casos de atentado contra el Rey ó el Estado, no viene ante ella el individuo, sino el funcionario público, el depositario de la autoridad, el ministro prevaricador. Y siendo este un principio, un dogma del gobierno representativo, permítasenos que contemplemos, no ya con estrañeza, sino con asombro, que se hable, bien que vagamente, de escesos cometidos en las regiones del poder, y vayan á estrellarse las iras cabalmente contra el señor duque de Riánsares, á quien todos los esfuerzos del mundo no alcanzarán á sacar de la posicion de simple particular en la cuestion presente. No caben ya mas hipótesis: hemos presentado cuantas era dado discurrir, sin hallar resultados favorables al sistema adoptado y seguido por la comision: consideramos á esta empeñada en vencer un imposible, cual lo es siempre dar carácter político á actos de naturaleza meramente privada, cuyo sello peculiar conservan cualquiera sea la representacion de las personas que intervengan en ellos; hasta los mismos soberanos, cuando se dignan intervenir en la contratacion civil, descienden á tan modesta esfera como jefes de su casa y patrimonio, y despojados de los atributos de la majestad; buena demostracion práctica nos ofrece de esta verdad el Sr. D. Cárlos III en la ereccion del Banco de San Cárlos de que hemos hablado poco ha: anunciando en la real cédula de 2 de junio de 1782 la participacion que se proponia tener en él, consignó estas literales palabras en el art. 22: *Si yo ó alguna persona de mi Real familia quisiere interesarse en el Banco, tomando las 25 ó mas acciones, tendrán voto en las juntas generales de accionistas los tesoreros ó apoderados que se nombraren para ello; y estos votarán sin otra representacion ó preponderancia que la de un vocal.* Digasenos ahora si era ni podia ser el Monarca de dos mundos el que se ponia en el caso de ser vencido en votacion ordinaria como cualquier otro concurrente á las juntas generales.

Son, pues, de índole civil, puramente civil, los actos de que se trata, porque nunca se interesa en ellos la representacion oficial de las personas que los celebran, sino su individualidad privada; bajo cuyo concepto y el de que todas sus incidencias han de ser ventiladas y resueltas por el derecho comun, consideramos malamente comprendida en la informacion parlamentaria, y ajena de su objeto, la intervencion que á V. M. y á su consorte se atribuye en las empresas del ferro-carril de Aranjuez, del de Langreo, de la canalizacion del Ebro, y de las obras del puerto de Valencia.

Cerraríamos ya estas reflexiones generales, si no llamase nuestra atencion cierta asercion gratuita, como muchas otras, que estampa en su informe la comision parlamentaria, calificándola de *principal* y de *suficiente tambien para su propósito.* Dice que «*en »todas aquellas empresas que han suministrado in»agotable pábulo á suposiciones desfavorables, suena »la familia de Riánsares por sí, ó por medio de sus »notorios y acreditados agentes.*» Cita á continuacion los cuatro negocios que quedan espuestos, y con ellos concluye que su apreciacion se halla justificada.

No parece sino que la comision se ha olvidado de que escribe en España, y á la raiz misma, digámoslo así, de amarguísimos sucesos, y que tan honda huella han dejado en el ánimo abatido de numerosas familias. Pues qué, ¿es un misterio para nadie que, á escepcion cabalmente de esas cuatro empresas que tan duramente se anatematizan, todas las demas que se han acometido entre nosotros desde 1840 á 1850 se han hundido en el descrédito sin realizar ninguna de sus promesas, ni dejar en pos de sí mas vestigios que la ruina de sus accionistas? El Banco de Fomento, ¿ha estado exento de suposiciones desfavorables? ¿No han dado lugar á ellas el de Ultramar, y el Iris, y la Sociedad española de Comercio, y el Banco agrícola, y la Probidad, y tantas otras sociedades como abortó y consumió la fiebre de la codicia en una época tristemente memorable? De la empresa de Aranjuez tenemos la primera via férrea que nos pone en contacto con el Mediterráneo; de la de Langreo, otra línea por donde ha de entrar en el círculo del comercio la riqueza carbonífera de Asturias, llevando al mismo tiempo el primer elemento de accion á nuestra navegacion y á nuestra industria; de la del Ebro se conservan obras importantes que caminan á su conclusion: las del puerto de Valencia presagian un porvenir de prosperidad y de riqueza para esta rica provincia de la monarquía. ¿Y qué tenemos en todas las demas? La postracion y luego la muerte del espíritu de asociacion, que á duras penas y con el trascurso del tiempo va reanimándose al abrigo del crédito y de los capitales estranjeros. No creemos por lo tanto que la asercion que acabamos de examinar merezca otra calificacion que la de una vaguedad improbada é improbable, que rechazan de consuno la razon y el buen sentido.

Tiempo es ya de concretarnos y de pasar al exámen particular de cada uno de los negocios en que se fija la comision.

I.

FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ.

Empieza la comision asentando que este es uno de los negocios que han gozado el privilegio de conquistar una triste celebridad. Quizá sea así; quizá la censura se haya cebado en él con preferencia, y, apoyada en hechos positivos ó por ventura supuestos, haya logrado tambien difundir ese descrédito á que alude la comision. Quizá tambien, siendo la de Aranjuez una de las primeras vias férreas contratadas y construidas en España, se hayan padecido en ella grandes imprevisiones, que la rivalidad ó la malevolencia traduzcan en opuesto sentido. Todas estas son cuestiones en que no debemos ni podemos entrar, porque no somos llamados á dar dictámen sobre los actos de la administracion pública, ni menos de los particulares que con ella se hayan entendido para llevar á cabo las obras de que se trata. Lo que entra en el dominio de este dictámen, es la investigacion del fundamento con que se intenta descargar sobre V. M. y el señor duque de Riánsares el peso de esos abusos, de esos punibles escesos, positivos ó imaginarios, que denuncia la comision á la representacion nacional y á la indignacion del pais. Es inútil, señora, fatigarse en buscar, ni en la informacion, ni en los documentos que la acompañan, ese antecedente indispensable, sin el cual no hay acusacion, no hay cargo, no hay reconvencion que pueda prevalecer en el órden de los procedimientos. El mas sagrado de los principios que profesan todas las escuelas y consignan todas las legislaciones, ha sido aquí conculcado por la comision: ella se permite designar sin pruebas á un delincuente, entregar su honra á la difamacion, y establecer así un precedente que alcanza á poner en continua zozobra á la inocencia. ¿Dónde está, repetimos, la demostracion de ser V. M. y el señor duque de Riánsares responsables de las faltas, si faltas han llegado á cometerse, en todo lo relativo al camino de Aranjuez?

No creemos que á esta apremiante interrogacion se conteste citando, como lo hace la comision, las palabras que el *general D. Manuel de la Concha pronunció en el Senado, ostensiblemente alusivas á la siniestra influencia de los duques de Riánsares.* La alusion no pasa nunca de una referencia vaga é incierta, que puede tener varias y multiplicadas aplicaciones; y traeria á un debate de esta naturaleza, es cuando menos una ligereza imperdonable. Pero avancemos mas todavia: demos por descifrado ese enigma, y sean los *duques de Riánsares*, no ya los aludidos, sino los esplícitamente nombrados. En tal suposicion, estamos ciertos que el mismo señor general D. Manuel de la Concha veria con asombro que á sus palabras, mera espresion de su opinion particular, se les diese la importancia que solo merecen en juicio las piezas de conviccion. Para reflexionar así la comision, debia tener por escusado acudir al discurso del señor marqués del Duero, que inserta íntegro entre los comprobantes del dictámen que vamos analizando: cada cual de sus individuos tenia la facultad indisputable de pronunciar otro análogo en la tribuna del Congreso, y presentarlo revestido de la misma autoridad. Con decir el orador era para él cierto que la preponderancia del Sr. Salamanca y la facilidad con que obtenia las mas ilegales concesiones, provenian de estar asociado á un hombre poderoso que tiene demasiada y fatal influencia sobre este, como la tuvo sobre el anterior ministerio, etc, se hallaba fuera del paso. Mas ¿qué importan tales aseveraciones injustificadas, aun cuando se las suponga hijas del celo, que tambien el celo está no pocas veces al servicio del error? Véanlo los adversarios de V. M. en este círculo vicioso, emblema de su conducta; su voz en el Senado se alza contra el señor duque de Riánsares, tan dotada de energía como destituida de apoyo: trascurre el tiempo, caen en su poder cuantos documentos pudieran concurrir á esclarecer los hechos, y cuando debia esperarse ó bien un formal desistimiento, ó bien la presentacion de datos irrecusables, vuelven á reproducir su censura en el Congreso, remitiéndose por toda prueba á la que se habia dejado oir en el Senado, *desentendiéndose* de que son una misma, y de que ambas se hallan asistidas de idénticas circunstancias. De una en otra y siempre con esa peregrina reciprocidad de referencia, lo que logran es dar vueltas en un mismo terreno, sin adelantar un solo paso en ningun sentido sino es que se viene por último á aprobar por convencimiento lo que antes se combatiera por sistema de oposicion, sin el debido exámen.

Esto basta, señora, para que subsista en su mayor integridad y produzca todos sus efectos la insuficiencia del dato que examinamos, y la insistencia con que el señor duque de Riánsares niega abiertamente haber tenido en ningun tiempo la menor participacion en el ferro-caril de Aranjuez, ni como dueño, ni como asociado al contratista públicamente reconocido. Las negaciones están elevadas por la ley á la categoría de verdades incontestables, á no aparecer destruidas con una demostracion contraria; y este principio que no por trivial deja de ser la mejor y mas firme garantía de la seguridad personal, escusa la necesidad de discurrir medios para sincerar al duque de Riánsares del infundado cargo que se le dirige. Sin embargo, existe un dato que, aunque con superabundancia, viene á fortificar mas y mas su negativa y á acabar de arrancar todo pretesto á la maledicencia. Hablamos del comunicado del mismo contratista de la via férrea de Aranjuez, el Sr. D. José Salamanca; apenas se hubo enterado de la informacion parlamentaria presentada á las Córtes Constituyentes, se apresuró á manifestar por medio de la prensa (1): primero, que en el espediente á que aludia la comision, no sonaba ni podia sonar la familia de Riánsares: segundo, que ni antes, ni ahora, ni nunca, habia sido el comunicante agente notorio ni secreto de la misma ni de otra persona, y por último, que desafiaba á cualquiera que se propusiese encontrar en los libros de su casa, ni en los documentos y papeles del duque, el menor rastro, no ya de obrar como agente de otras personas, pero ni aun en participacion con la respetable familia á que se aludia. Repetimos que esta declaracion es superabundante; pero que no por eso deja de ser grandemente oportuna, tanto mas, cuanto el Sr. Salamanca no habla á la ligera y sin fundamento alguno, sino que se remite á los documentos que obran en las oficinas de su casa; abre sin reserva los libros de su contabilidad á los que duden de la sinceridad de sus palabras; y es inútil, señora, notar aquí la fuerza probatoria que las leyes del reino atribuyen á la contabilidad mercantil llevada con estricta sujecion á las formas establecidas.

A vista de todos los antecedentes reseñados hasta aquí, y cuando en ley y en justicia estamos plenamente autorizados para afirmar que ni V. M. ni ninguna persona de su digna familia tiene ni ha tenido nunca la menor participacion en el ferro-carril de Aranjuez, nos faltan espresiones para calificar la inconcebible facilidad con que la comision se permite estampar en su dictámen que *el temor de ulteriores*

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

(1) Número 509 de *El Parlamento*, correspondiente al 4 de julio de 1856.

revelaciones precipitó en una série de funestos errores y estravíos á los que gobernaban bajo la égida de V. M., y que desde entonces empezó á cuajarse y se hizo precisa la revolucion de 1854.

Esto es grave, señora, gravísimo, porque está arrojando de sí la horrible consecuencia de que las miras interesadas de V. M. han acabado por ensangrentar el pais y conducirnos á los desastres de la anarquía. No son de este lugar ni caben en los estrechos límites de un dictámen, las causas que prepararon é hicieron estallar el alzamiento de 1854; su apreciacion está reservada á la historia. Ella consignará si el desacuerdo en que vimos entrar á los poderes del Estado en una época por siempre memorable, venia ya labrándose desde tiempos anteriores; si le iniciaron graves y trascendentales acuerdos adoptados en la esfera de la política, y si la irritacion de los partidos los empujó al rudo choque que forma el desenlace de tan azarosa situacion. Ella repartirá tambien el tributo de alabanza ó vituperio que á cada cual corresponda. Nosotros, circunscritos á la modesta mision que nos está encomendada, diremos tan solo, que mal podia guiarse por el temor de ulteriores revelaciones un ministerio entre cuyos primeros actos se cuenta el de someter á la deliberacion de las Córtes la cuestion general de ferro-carriles, que hasta como españoles nos duele se atribuya el principio de la catástrofe de 1854 á la mezquina participacion en las utilidades de un camino de hierro de escasa longitud, y que levantado sobre tan deleznable base el cargo que se hace á V. M., pierde su horrible grandeza para caer en el dominio del ridículo. Si ahora añadimos que aun esa participacion de que se habla es figurada, acabará de comprenderse el lamentable estremo á que pueden llegar los estravíos de los hombres y de las parcialidades en tiempos de revueltas políticas.

En suma, señora, tenemos que en la singularísima produccion que nos ocupa, ni está formulado el acto culpable que se persigue, ni designada la persona responsable de él: no el acto, porque en vez de fijarlo, se habla vagamente de una triste celebridad sin reparar que no es la celebridad ó la fama lo que se juzga, sino los hechos á que se refiere; y no la persona, porque esta no puede resultar nunca de una asercion improbada establecida sobre otra improbada tambien. Nada mas se nos ocurre esponer sobre el ferro-carril de Aranjuez; pasemos ya al punto

II.

OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA.

Este negocio se halla en el mismo caso que el anterior, y por eso examinamos lo que respecto á él se dice aquí, alterando el órden que se guarda en la informacion parlamentaria; como él tiene de estraño el irregular propósito de atribuir a V. M. el interés de la contrata, aunque no consta en el espediente gubernativo, ni en ninguna otra parte, y aunque así empiez- reconociéndolo la misma comision del modo mas esa plícito y terminante. Trabajo cuesta creer el singularísimo ardid á que acuden los informantes para salir airosos de este paso: dicen que el verdadero contratista es D. Nazario Carriquiri; pero que como se le tiene generalmente por íntimo y reconocido representante de V. M., es claro y evidente que procedió en su real nombre y llevando su alta representacion. En verdad que si no estuviésemos acostumbrados á la lógica especial de que nos da tan repetidos ejemplos la comision informante, seria indecible nuestra sorpresa. Esta cuestion, señora, se puede examinar y resolver concediendo el carácter de mandatario de V. M. que intenta darse al Sr. Carriquiri, y negándolo terminantemente, como él lo hace con notable energía en el impreso de que hablaremos luego: en ambas hipótesis la consecuencia es la misma, y siempre contraria á las miras de los autores del dictámen. En el caso negativo, el argumento se destruye por sí mismo sin necesidad de esfuerzo alguno; y en el afirmativo, véanse las deducciones que de él se desprenderian con irresistible exactitud. Sabido es que el Sr. Carriquiri, en su calidad de banquero, está dedicado á grandes y numerosos negocios: pues bien, señora, todos ellos deberian pertenecer á V. M., mientras la comision no nos esplique la ingeniosa manera de distinguir los que están incoados y seguidos en nombre propio, ó en representacion ajena. Si el Sr. Carriquiri sufre un descalabro en cualquiera de sus empresas, se le debe importar bien poco, porque ese descalabro afecta esclusivamente los intereses de V. M. Vuestra majestad ha de ser responsable de todos los actos de este caballero, ha de aceptarlos indefectiblemente junto con todas las demas ilaciones que se presentan á nuestra idea, con solo observar la indefinida estension, la inconcebible latitud de los principios que muestran profesar los informantes. Imposible parece que un escrito dirigido á abrir los procedimientos contra una persona augusta, destinado á pasar á la posteridad, porque de él se hará cargo la historia, y en que por lo tanto debian hermanarse con la severidad de los conceptos las dotes de integridad é inflexible rectitud, únicas que pudieran justificar un paso de tan grave trascendencia, dé márgen á tan triviales y vulgarísimas consideraciones. ¿Ha calculado la comision toda la importancia de la personalidad con que los individuos se presentan ante la ley á responder de sus actos? ¿Ha olvidado que donde quiera que se localice esa personalidad, allí están localizados tambien los derechos, las obligaciones y la imputabilidad misma de los actos que caen bajo el dominio de la ley penal? No se esplica, señora, cómo así ha podido faltarse á las nociones mas elementales del derecho y de la justicia, arrebatando al contratista de las obras aludidas el concepto personal con que ha concurrido á adquirirlas para sí, y trasladándolo voluntaria y caprichosamente á V. M. Y al hablar así no quisiéramos se creyese que nos deteníamos tan especialmente en este particular, por temor de dejar envuelta á V. M. en la responsabilidad que pueda resultar de la empresa del Grao de Valencia. En ella todo es lícito, y se demuestra así fácilmente con solo oponer uno ú otro correctivo á la informacion parlamentaria, y sin que para esto tengamos que hacer tampoco esfuerzo alguno, pues nos suministra los datos necesarios el mismo Sr. Carriquiri, en la hoja suelta con que salió á vindicarse, y á vindicar noblemente la reputacion ofendida de V. M., poniendo por delante que contrató por sí y para sí y sin representacion de nadie. Veamos sino lo que dice la comision, y sigámosla paso á paso.

Asienta que el propio Carriquiri remató las obras antedichas calculadas en once millones, bajo las condiciones, entre otras, de admitírsele como dinero el importe del material de limpia, y de reintegrarse cobrando por espacio de quince años 500,000 rs. anuales, y los maravedises que la ley impusiera á cada quintal de cargamento que entrase. Aquí, dejando aparte una multitud de rectificaciones que suponen otros tantos errores padecidos por la comision, pero que no hacen á nuestro propósito, nada hallamos de censurable, y muchísimo menos si se tiene presente que á la adjudicacion de dichas obras precedió una formal subasta. Vengamos ahora á las exorbitantes gracias concedidas por el gobierno y que revelan la directa influencia de V. M. Dice la comision que se exigió desde luego construir el material de limpia en el estranjero, é introducirlo sin pago de derechos. ¿Pero en provecho de quién? Esto es lo que no dice la comision, y es forzoso suplir tan estraño silencio. Hácelo el Sr. Carriquiri, observando que el gobierno tuvo á bien aprobar la indicacion hecha por los ingenieros de que era indispensable obtener dragas de mayor fuerza y ganguiles de mas cabida, para verificar la limpia con celeridad y economía. Aquí no vemos, señora, nada que anuncie esa pretendida influencia en que insisten los informantes; y en cuanto á la exoneracion del pago de derechos, presenta el Sr. Carriquiri un argumento que en nuestro sentir no tiene réplica. ¿Esa exoneracion, dice, cedió acaso en mi utilidad particular? Por disposicion espresa del contrato debia admitírseme como dinero el importe del material; y pagando derechos de entrada, eso mas tenia que abonarme la provincia de Valencia. Era, pues, una cuestion indiferente para mí la de los derechos referidos; y de notorio interes para ella, en cuanto le resultaba un ahorro de consideracion.

Cuando las cosas, señora, llegan á este grado de evidencia, los comentarios son ociosos: nos abstenemos pues de hacerlos, y venimos á sacar en claro, que la pretendida influencia de V. M. se empleó aquí, no para promover los intereses del contratista, sino los de una provincia del reino.

Esta misma solicitud, continua la comision, la recomendó el ministro de Fomento al de Hacienda, y fue denegada; mas habiéndose insistido luego, se accedió á ella en 28 de enero de 1852. Toda la malicia que envuelven estas indicaciones, queda desvirtuada con solo volver á recordar lo indiferente que era para la empresa el pago de derechos aludido; sin embargo, nos parece oportuna la esplicacion que aun de esos pequeños accidentes da el Sr. Carriquiri, hasta poner en evidencia que solo intervinieron en ellos miras de conveniencia pública, y no esas ocultas influencias que se suponen. La denegacion, dice, se fundó en la base sesta de la ley de 17 de julio de 1849, que dice así: «No se concederá escepcion ni rebaja de derechos á favor de industria, establecimiento público, sociedad ni personas, de cualquiera clase que sean; pero habiéndose representado al gobierno que esta no podia aplicarse al caso escepcional que nos ocupa, en que el Estado habia de pagarse á sí mismo, pues se trataba de intereses públicos y no de ningun particular, se desistió de la primera idea y se accedió á la pretension ya citada, no titubeando el ministro del ramo en tomar sobre sí la responsabilidad que pudiera resultarle si acaso no se consideraba fundada tan razonable interpretacion. Creemos, señora, que estos hechos hablan con eficacia contra la mediacion de V. M.: lo mismo debe suponerse esta en la primera que en la segunda solicitud; y sin embargo, solo cuando se acierta á descubrir un motivo de utilidad pública, se halla propicia la autoridad del gobierno.

Pero sigamos á la comision, que todavia se ocupa de la concesion de nuevas gracias.

Sostiene ser una de ellas haber logrado que en vez del material presupuesto, se permitiese al contratista usar otro distinto del recomendado por los ingenieros: estamos conformes con el Sr. Carriquiri en que este cargo es una repeticion de la primera parte del anterior, y que no hay para qué insistir en él.

Sigue en órden la de haberse conseguido que la diputacion pagase la mitad del precio de un remolcador y cinco ganguiles; mas aquí vuelve á ser contestada concluyentemente la comision. Correspondíame por cláusula espresa del contrato el abono á metálico de todo el importe del material, dice el Sr. Carriquiri. ¿Y se calificará de gracia el pago de solo la mitad? Este fue un agravio que reclamé en vano del gobierno, y ahí podrá verse cuál era el poder de esa mano oculta que todo lo allanaba en mi favor; siendo de notar que habiéndose rescindido el contrato no llegó á verificarse tampoco la adquisicion del vapor ni de los ganguiles, ni á realizarse el perjuicio consiguiente.

El cambio de las distancias á que debia llevarse la arena estraida del puerto, se reputa tambien en concesion abusiva: antes se habian señalado cinco cuartos de legua, y despues se redujo á tres millas. Mas observa el ex-contratista, que hasta en los hechos es inexacta la comision: no fue de tres millas la distancia nuevamente señalada, sino de una legua; pero de todos modos este acuerdo lo adoptó el gobierno de conformidad con el gobernador civil de Valencia, la junta del puerto, los ingenieros jefes del distrito, y el director de las obras, unánimes todos en que la direccion de las corrientes fijas del golfo de Valencia, exigian la alteracion indicada, con algunas otras que es ocioso especificar. Cuando así se ha consultado lo que requiere el mejor servicio, no hay que hablar de abusos ni de manejos reservados. Tambien sirve de asidero á los informantes la concesion de una prórroga de ocho meses para concluir 200 varas de muelle; y observa el Sr. Carriquiri, que nadie estaba mas interesado que él en concluir aquellos trabajos, como que sin ellos no podia empezar á cobrar los arbitrios que tenia asignados. Si no pudo conseguirlo, fue porque se trataba de una obra de mar sujeta á mil contratiempos: las tormentas se habian sucedido aquel año con frecuencia, la empresa habia perdido, por naufragio del buque que le conducia, un cargamento de escollera, y otro buque inglés habia estado tres meses á la vista del estrecho sin poderle pasar. No era, pues, un favor especial, sino una medida justa y protectora, la prórroga de que se trata, á no suponerse, que el gobierno debia oprimir con multas y otros vejámenes á la empresa, por no haber superado la furia de los elementos.

Llegamos, por fin, á la última de las supuestas deferencias tenidas con la empresa: es la rescision del contrato celebrado para la construccion de las obras. El Sr. Carriquiri, manifiesta que entró en este negocio en la creencia de que no se elevaria mucho mas allá de los once millones señalados, el importe de los anticipos que debia aprontar, pero que quedó sorprendido al ver que ascendian á unos 37 ó 40 millones, segun los planos y presupuestos que se le pasaron oficialmente con dos años y medio de demora, y que aun podrian á 70 ú 80, segun lo que iba demostrando la esperiencia. Resolvióse entonces á salir de su compromiso, y á trueque de conseguirlo, no reparó en perder el fruto de su trabajo y los intereses legítimos de las cuantiosas sumas que llevaba invertidas, contentándose con el reembolso de sus anticipaciones justificadas.—Niega, ademas, que la diputacion de Valencia tuviese que someterse á la rescision indicada, y lo prueba con las gestiones hechas por aquella corporacion aun antes de saber las que por su parte promovia la empresa; y sobre todo con las comunicaciones dirigidas á los diputados á Córtes por aquella provincia.

El Sr. Carriquiri cita nominalmente las personas, señala fechas, y es en todo franco y esplícito; su version persuade claramente que la rescision de que tratamos fue un acto motivado por su parte, y vivamente apetecido por la otra, y en tal concepto nada hay que decir de ese favor y esa prediccion que tan sin fundamento se decantan.

Hemos examinado el negocio de las obras del puerto de Valencia bajo todos los aspectos posibles; en su consecuencia, opinamos que la participacion que en él se atribuye á V. M., es infundada é imaginaria; y que aun cuando V. M. por un efecto de condescendencia quisiese hacerlo suyo, nada hay en él que pueda comprometer los altos respetos debidos á su elevado carácter.

III.

CANALIZACION DEL EBRO.

Llegamos por fin á aquellos asuntos en que real y verdaderamente ha tenido una participacion directa, sino V. M., su esposo el señor duque de Riánsares. Donde empieza la representacion ostensible y manifiesta de este caballero, allí vemos tambien que empiezan los rasgos de desprendimiento, la elevacion de miras y el plausible anhelo de consagrarse á la prosperidad pública. Hablamos sobre datos positivos, que hemos visto en las actas de las juntas generales de la real compañía del Ebro, correspondientes al 27 y 29 de marzo de 1854. En la primera constan estas literales palabras tomadas de boca del señor duque, y que miramos como un deber consignarlas aquí, en cuanto bastan por sí solas para vindicarle de los agravios que se han hecho á su buen nombre:

«El Excmo. señor presidente manifestó á los accionistas que al asociarse á esta importante empresa no habia tenido por objeto ninguna idea de lucro, sino el deseo de contribuir á su realizacion por los inmensos beneficios que debia producir en el pais. Que en tal concepto y con tal intencion habia prestado su nombre, y adelantado su dinero, y se hallaba suscrito por un número considerable de acciones; añadiendo que las ponia todas á disposicion de los señores accionistas para el dia en que su cambio se elevase á la par.» Sigue el acta descubriendo la esplosion de gratitud de los circunstantes, y concluye con un acuerdo en que se faculta á la junta de gobierno para manifestar al duque, por medio de una memoria, los sentimientos de alta consideracion y reconocimiento que habia escitado en los accionistas, hallándose tan necesitados de amparo y proteccion. En la de 29 de marzo se nombra una comision para que se entendiese en todo lo relativo á la manifestacion espresada, y aun parece que prevalecia la idea de colocar el retrato del esposo de V. M. en el salon de sesiones.

Al apartar nuestra idea de esta pequeña ovacion y volverla al cuadro que presenta en su dictámen la comision parlamentaria, creemos ver no solo contestados, sino destruidos todos sus cargos, si tal nombre merecen algunas suposiciones gratuitas, y no pocas inexactitudes notables. Las examinaremos no obstante, y daremos sobre ellas nuestro dictámen á V. M.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA da otra vuelta al folleto del Sr. Borrego, dejándolo harto malparado.

EL LEON ESPAÑOL parece tranquilizarse un tanto del sobresalto que le causó la lectura de la *Gaceta* del domingo con las esplicaciones de los llamados órganos del gabinete.

LA EPOCA la emprende con *Las Cortes*, que se permitió ciertas calificaciones respecto al órgano del vicalbarismo.

EL FENIX la emprende con nosotros respecto al consabido dictámen.

Mientras contestamos á nuestro iracundo colega, le aconsejaremos mas tolerancia y sobre todo mas calma.

EL ESTADO dice dos palabras mas sobre sus opiniones.

Idem del 19.

EL PARLAMENTO trata de hacer entender á los periódicos que se desviven por empujar á fuerza de plácemes al gabinete Armero-Mon hácia una pendiente en que es imposible parar, que en vano se afanan.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la administracion del Sr. Barzanallana.

LA DISCUSION escribe el primer artículo sobre la política castellana en tiempo de las comunidades.

LA IBERIA la emprende con nuestro apreciable colega *La Esperanza*, respecto á la carta pastoral de los Prelados del Piamonte.

LA CRONICA se ocupa de los oscuros sucesos de Cataluña.

LA ESPAÑA felicita en sus dias á la augusta señora que ocupa el trono de San Fernando.

EL CLAMOR PUBLICO sigue frotándose las manos al leer y releer los reales decretos que publicó la *Gaceta* del domingo.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 500,000 rs., como suplemento al capítulo XI, para material de la Guardia civil.

Por otro real decreto del 16 del corriente del referido ministerio se convoca á las diputaciones provinciales para el 1.° de diciembre próximo.

Por real órden del mismo ministerio, del 13 de noviembre, se agracia con la cruz de primera clase de beneficencia á D. José Bosch, capitan del bergantin español *Jacinto*, por el mérito que contrajo en el salvamento del brickbarca americano *Alto*.

Por otra real órden del 14 se concede la misma cruz á D. Fernando Olive por los servicios prestados en Montevideo.

Por otra real órden de dicho ministerio se dispone que se remitan al mismo los espedientes instruidos por varios ayuntamientos sobre ventas de bienes de propios.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se anuncia, segun comunicacion del de la Gobernacion, que quedan abiertas para la correspondencia oficial las estaciones de Tembleque, Manzanares, la Carolina, Andújar, Jaen, Granada, Málaga, Córdoba y Sevilla.

Por real órden de 11 del corriente, del ministerio de Fomento, se anuncia para el 15 de enero próximo la apertura de los edificios de los portazgos de Lardera y las Goteras en la carretera de Madrid á Francia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno inglés va por fin dando pase á algunas nuevas noticias de la India, de las que vamos á dar cuenta á nuestros lectores, y sobre las cuales llamamos la atencion por considerarlas muy graves, y porque amenguan de mucho las victorias inglesas de que se ha hecho últimamente vano alarde.

El general Outram dice por el telégrafo el 13 de octubre que los insurgentes son demasiado fuertes para salir á combatirlos fuera de Lucknow, añadiendo que serian necesarias dos brigadas y considerables fuerzas de artillería para poder salir con la guarnicion ó reducir enteramente la ciudad. Continúan interrumpidas las comunicaciones entre Cawnpore y Lucknow.

Pues si Outram y Hawelok se hallan sitiados en Lucknow, ¿cómo nos dijeron los partes ingleses de anteayer que se habian apoderado de Lucknow?

Ademas del general Neill han sido muertos en Lucknow el mayor de artillería Cowper, el capitan Pakenstain y el teniente Webster.

El *Bombay-Times* calcula en 4,500 hombres las tropas que han salido de Delhy en persecucion de los insurgentes, con los que sostuvieron dos combates encarnizados el 27 y el 28 de setiembre: en el primero perdieron los ingleses 60 soldados y cinco oficiales, y se presume que el grueso del ejército indígena se ha encaminado hácia Gwalior.

El rajah de Cawnpore, fuertemente atrincherado, inutilizó los esfuerzos de las tropas de Madrás, que perdieron á su coronel.

La anarquía ha arruinado á la mayor parte de los comerciantes de Calcuta, y las faenas agrícolas se hallan completamente abandonadas.

El Rey de Ouda se ha escapado del fuerte Williams, de Calcuta, donde le tenian prisionero los ingleses.

Man-Singh es el jefe de los insurrectos de Ouda.

Los periódicos ingleses se quejan todos de no saber nada cierto respecto á Lucknow.

En Boholandahuhar ha habido un combate, del que se dicen vencedores los ingleses.

Ha habido una nueva conspiracion en Bombay.

La sublevacion del Multan va tomando mayores proporciones.

Las venganzas ejercidas por los ingleses en

Delhy son espantosas, y cuéntanse por millares las víctimas que han sido sacrificadas por ellos.

Se habla de un nuevo tratado que celebrarán Suecia y Dinamarca, y en el que no se trata, como en 1854, de una mútua garantía de neutralidad, sino de una alianza ofensiva y defensiva para las eventualidades de la lucha diplomática empeñada, referente á los ducados, entre la última potencia y la Confederacion germánica.

Los periódicos alemanes dicen que las cortes de Paris, Lóndres y San Petersburgo han ofrecido su mediacion á la Dieta, que ha rechazado el presidente de esta asamblea.

Los periódicos belgas publican el real decreto de disolucion de las Cámaras y la convocatoria del nuevo Parlamento para el 15 de diciembre próximo.

El Diario de los Debates dice al mismo tiempo que el comité del partido católico, en vez de confirmar los rumores que circulaban acerca de su pretendida resolucion de no tomar parte en la lucha electoral, se ha decidido por el contrario á dar sus sufragios á los elegibles de su partido, y no retroceder ante ningun obstáculo para sostener su candidatura.

Un despacho de Jassy, que publica *El Levante*, da á conocer los últimos trabajos del Divan *ad hoc*. Esta Asamblea, despues de vivos debates, ha votado la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la abolicion de las clases y de los principios, y la libertad de cultos. Se ocupará tambien inmediatamente de las cargas de los aldeanos. La solucion de este último punto, que toca á la constitucion actual de la propiedad, encontrará sin duda numerosas dificultades.

Háse hablado de un conflicto próximo entre la ciudad libre de Francfort y los Estados-Unidos á causa de la espulsion de Frobel, que comprometido en los acontecimientos de 1848, y posteriormente declarado ciudadano de los Estados-Unidos, ha solicitado la intervencion del cónsul americano contra lo resuelto por las autoridades de Francfort. Sabemos que esta espulsion ha sido dispuesta, no por temor á las reclamaciones de algunos gobiernos alemanes, sino á consecuencia de las instancias del presidente de la Dieta germánica; por consiguiente el conflicto apareceria mas bien entre los Estados-Unidos y la Confederacion. El cónsul americano ha comunicado esto á su gobierno, y no pudiendo recibir contestacion hasta de aquí á un mes lo menos, el asunto de Frobel estará en suspenso durante ese término.

Las deliberaciones de la comision de la Dieta Germánica encargada de examinar la cuestion de Holstein serán muy importantes, pudiendo considerarse dicha comision, por los elementos que la forman, como representante de la Alemania del Norte, del Centro y del Mediodía. Los antecedentes sometidos á su exámen son tantos y tan diversos, que en sus primeras sesiones no podrá ocuparse en otra cosa que en ordenarlos y fijar las bases sobre que han de fundarse las futuras deliberaciones, plan tanto mas necesario cuanto que así lo exige la diversa índole de las cuestiones que debe tratar dicha comision, entre las cuales figuran el contingente federal de Holstein y Lanemburgo, las pensiones de los oficiales retirados del antiguo ejército de Sleswig-Holstein y la regularizacion de la frontera entre Sleswig y Holstein.

En Washington se reunirá muy en breve una comision mista encargada de arreglar las diferencias que median entre los Estados de la Union americana y la república de Nueva Granada. En el caso de que los individuos que la forman no pudieran ponerse de acuerdo en cuanto á los términos del arreglo, será sometida la cuestion al arbitraje de la Prusia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felix de Valois, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á San Felix de Valois. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

Las beatas de San José continúan la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

Continúa en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Será la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via Crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,20 25 y 50 c.
Títulos diferidos, 26,15 20 y 25.
Amortizable de primera, 12,25 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 8,80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,25
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 61 á 78 rs. vn.
Cebada.......... de 35 á 36
Algarroba...... de 48 á 50
Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	67 á 69	23
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 6	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí los puertos declarados sospechosos de diversas epidemias:

Todos los de la isla de la Martinica, fiebre amarilla; Atenas, cólera-morbo; todos los del mar Negro, con escepcion tan solo de Constantinopla, cólera-morbo; todos los de la Albania, peste bubónica; los de la isla de Santa Bárbara, fiebre amarilla; Rio-Grande, cólera-morbo; Fernambuco, fiebre amarilla; Montevideo, id.; Dantzik, Prusia, cólera-morbo; Rio-Janeiro, fiebre amarilla; Puerto Rico, id.; Vigo, id.; los de Corishgamu, Christiantad y Upsala, cólera-morbo; Stockolmo, Gothemburgo y Malmoe, id.; Lisboa, Para y Bahía fiebre amarilla.

—Están para llegar á Madrid, procedentes de Barcelona, y con destino á S. M., dos magníficos cuadros, obra del reputado artista Sr. Martí, los cuales representan las dos principales escenas de las solemnes ceremonias y funciones religiosas que tuvieron lugar en Monserrate cuando la Excma. señora duquesa de Noblejas hizo entrega al reverendo presidente y comunidad que hoy cuida del monasterio, del rico vestido que la piedad de S. M. la Reina regaló á la imágen de la Santísima Vírgen.

—Han regresado la superiora y una hermana de la caridad de los Paúles de Paris que fueron á Soria á examinar los establecimientos de aquella provincia, y acordar con la junta el modo y circunstancias con que han de instalarse las tres comunidades, ó sean quince hermanas, que han de encargarse del gobierno y direccion interior de las casas de maternidad, hospicio y hospital de la capital.

—Se da como muy próxima la aparicion de un nue- vo periódico destinado á defender la política del actual gabinete.

—En Valbert, Urgel, aconteció el 2 un desastre. Un labrador, que como colono cultivaba una propiedad aneja al mismo término, al regresar á su casa se halló de menos la petaca, que creyó haber perdido por el camino, y en la distancia que media desde la misma al campo en que habia trabajado todo aquel dia. Contiguo al mismo estuvo arando un mozo labrador, quien al retirarse al anochecer para su casa tuvo que seguir el mismo camino. Al dia siguiente se encontraron los dos, y el que habia perdido la petaca pidió al otro su devolucion, contando que debia haberla encontrado. El mozo protestó que no la habia visto. Esta contestacion no satisfizo al colono, é irritado dió al mozo de puntapies, bofetadas y algunos garrotazos, amenazándole.

A los tres ó cuatro dias, el padre y dos hermanos del mozo apaleado se presentaron en casa del colono á pedirle esplicaciones por el atropello: hallábase á la sazon en la misma un hermano de aquel.

Poco satisfactorias serian las razones y escusas, cuando se le vió en compañía de su hermano embestir con palo y navaja al padre y hermanos del mozo. Principióse entonces un sangriento combate. Los vecinos del pueblo, que solo son siete ú ocho, cerraron las puertas y no se atrevieron á intervenir, por ser pocos en número.

El resultado fue quedar el colono muerto y su hermano.

El padre y los tres hermanos se retiraron hácia Llinola, los cuatro heridos de mas ó menos gravedad, en tanto que uno de ellos cayó exánime en el camino. El alcalde pasó á recogerlo en una camilla, instruyó las primeras diligencias y dió parte al señor juez de Balaguer.

La pérdida de una petaca habrá sido causa tal vez de cuatro muertes.

—Parece que con motivo del sorteo para el reem- plazo de las milicias provinciales, hubo en la mañana del 15 algun movimiento en Castellon, el cual obligó á las autoridades civil y militar á acudir al punto donde se celebraba el acto. Este se verificó presidido por el gobernador civil, terminándose á la una de la tarde sin que se llegase á alterar la tranquilidad pública, como se temió en un principio.

—El sorteo de la lotería moderna del 24 de di- ciembre próximo, constará de 20,000 billetes de á 500 rs. vn. cada uno, y de los premios siguientes: uno de 100,000 pesos fuertes; otro de 50,000; otro de 20,000; otro de 15,000; otro de 10,000; y ademas 495 premios desde 1,000 á 400 pesos fuertes.

Asimismo de 2,000 reintegros de á 500 rs., que se adjudicarán por medio de un sorteo especial de 20 bolas, representan dos los millares que juegan, y de ellos se sacarán dos que designarán los millares agraciados.

—Los testamentarios de D. Mateo Murga han en- tregado á la señora duquesa viuda de Gor, vicepresidenta de la asociacion de Beneficencia, la cantidad de 160,000 rs., acompañada de la distribucion por parroquias que á continuacion se espresa.

Distribucion.

Santa María y San Nicolás, 4,000; San Martin, 10,000; San Ginés, 5,000; Santa Cruz, 6,000; San Pedro, 5,000; San Andrés, 16,000; San Justo, 4,000; San Sebastian, 10,000; Santiago, 2,000; San Luis, 6,000; San Lorenzo, 30,000; San José, 20,000; San Millan, 12,000; San Ildefonso, 16,000; San Marcos, 8,000 y Chamberí 6,000.—Total, 160,000.

—Hemos tenido el gusto de ver en la casa de comi- sion del Sr. D. Joaquin Castellá, sita en el piso bajo de la casa número 6 de la calle de las Hileras, cuyo sugeto es el representante de la fábrica de sedería de la *señora viuda é hijos de D. Juan Escuder, de Barcelona*, el rico y variado muestrario que en dicha fábrica fue espuesto á los Sermos. Sres. Duques de Montpensier. A decir verdad, el muestrario referido por su perfeccion, riqueza y buen gusto, haria honor á la mejor de las fábricas de sederías de Lyon, y no estrañamos que llamara, como ha llamado, la atencion de los infantes y de las personas que les acompañaban. La industria nacional ganará mucho con que en Madrid se vean esos ricos y variados muestrarios, de entre los cuales han escogido ropas para su uso la Reina y los referidos infantes, y sabemos que el Sr. Castellá tiene el encargo de presentarlos á los principales personajes y casas de la corte.

—En el pueblo de Garciotun, provincia de Toledo, en la noche del 13 robaron unas crismeras de plata, la cajita para dar el Viático y una custodia de bronce con humo de plata, creyéndola sin duda maciza, no habiéndose llevado mas por haber tenido el párroco la precaucion de guardar el copon y demas alhajas de valor.

—Están vacantes: la secretaría del ayuntamiento de Bugalleira, provincia de la Coruña, con 3,650 reales anuales; la plaza de médico-cirujano del concejo de Salas, Oviedo, con 6,600, y de médico-cirujano de Aldeanueva del Camino y Gargantilla con 9,000 rs. Las solicitudes en el término de un mes.

Tambien se anuncia la plaza de maestro de una escuela elemental en la normal central de esta corte, que debe proveerse por oposicion.

—Con el título de *La Presse* **saldrá á luz en Ma-** drid, dos veces á la semana, un periódico francés de grandes dimensiones.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 65.
Idem 4 ½ por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 ⅝.
Consolidados ingleses, 89. ⅝

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 de noviembre.—Lóndres 17.—Hoy debe llegar gran cantidad de oro á esta capital.—El Banco Occidental de Escocia volverá en breve á continuar sus pagos y operaciones.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 791. Madrid, viérnes 20 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

PARA LA CRONICA.

De un estenso artículo que este diario ha publicado sobre lo que ha dado en llamarse complot de Cataluña, tomamos estos párrafos:

«Creemos, pues, que nada significan, racionalmente consideradas, y respecto á las condiciones generales de un partido, esas protestas de sus jefes y de sus autorizados periódicos para salvar á este de su complicidad, cuando se ha apelado á sus principios, cuando hombres suyos han alterado el órden público.

»Pero volviendo á los sucesos de Cataluña, estamos en el caso de preguntar: ¿qué carácter han tenido? Ni hemos de creer á *La Regeneracion*, para afirmar lo que dice acerca del elemento democrático, ni hemos tampoco de conceder nuestro asentimiento á lo que asegura *La Discusion* respecto al carlista; sin embargo, las noticias mas comunes, autorizadas é imparciales, nos confirman en que este es el elemento que en ella ha predominado, creencia mas facil de adoptar, porque se funda en razones muy atendibles.

»A nuestro modo de ver, estos acontecimientos, como los de Andalucía, que les han precedido, no son otra cosa mas que medios de probar fortuna, de medir sus propias fuerzas esos partidos tan distantes por hoy del gobierno. Ahora bien: nosotros creemos que el espíritu democrático fue el que animó á los revoltosos que tan amargos dias de luto ocasionaron á la provincia de Sevilla; el escarmiento no pudo ser mas completo, pues al mismo tiempo que encontraron cerradas las puertas de la opinion, sufrieron sus promovedores un castigo harto severo para que se haya borrado tan pronto de la memoria de los hombres que se apellidan defensores de las ideas que aquellos proclamaban. No es presumible, por lo tanto, que hayan procurado otra vez afrontar una derrota inevitable, y que no destruye menos su fuerza material que su prestigio; por esto no consideramos actualmente en actitud de acometer semejantes empresas al partido democrático, mientras consideramos que el éxito obtenido por en otras anteriores, puede haber infundido ánimo y hecho concebir esperanzas, que ya se han desvanecido con la esperiencia, á los que militan en el estremo opuesto.

»No se deduzca tampoco de lo que decimos que dudemos de la sinceridad con que por los hombres mas eminentes y los periódicos de mas crédito, se reprueben ciertos hechos; no, nosotros somos los primeros en conceder, lo mismo á *La Regeneracion* que á *La Discusion*, el buen espíritu que ha dictado sus palabras: creemos solo que no son bastante semejantes manifestaciones, por muy sinceras que sean, para redimir la falta que, si no se ha cometido por un partido, ha nacido de él; creemos que, así como son responsables ante la conciencia de su propio partido, cualquiera que este sea, las personas de su seno que incurren en hechos que aquel reprueba, así ante los ojos de los demas partidos, que solo pueden juzgar por lo que á su vista se presenta, es todo él responsable de tales sucesos.»

Respetando el juicio que el periódico moderado emite respecto al cacareado complot descubierto en Barcelona, no podemos menos, sin embargo, dejar sin correctivo algunas de sus apreciaciones, que podrian ser mal interpretadas.

En primer lugar, advertiremos que á nadie hemos dado motivo para que se suponga que La Regeneracion, que ha dado muchas pruebas de independencia, sea considerada como el órgano de un partido determinado.

Una y mil veces hemos dicho que bajo nuestra bandera, que lleva inscritos estos dos nombres, *Catolicismo* y *Monarquía*, caben todos los españoles amantes de su Religion y de su patria.

¿Por qué, pues, ese empeño de reputarnos afiliados á la causa carlista?

No se nos oculta que para obrar con tan poca lealtad tienen su razon los diarios que viven siendo el eco de las banderías en que se halla dividido el liberalismo; pero si á ellos les conviene presentarnos al pais bajo un aspecto desfavorable, nosotros lo resistiremos, repitiendo sin cesar las protestas que en contrario hemos hecho repetidas veces.

La Regeneracion ha venido á la arena periodística, no á identificarse con estas ó las otras personas, sino á sostener con incansable empeño los principios que juzga capaces de salvar de la ruina á nuestro desgraciado pais.

Su criterio por lo mismo es severo é inflexible, y las reglas de la justicia las aplica siempre sin consideraciones de ningun género.

¿Qué es lo que ha sucedido en Cataluña? Lo ignoramos: pero habiendo publicado algunas noticias desautorizadas *La Epoca* y las *Hojas*, nosotros creimos hallarnos en el deber de rectificarlas, diciendo que no debian admitirse sin reserva hasta tanto que el gobierno hiciese conocer las que tuvieran carácter oficial.

Hasta que esto se verifique discurrimos y seguiremos discurriendo por los antecedentes que existen respecto al fecundo asunto de las conspiraciones, insistiendo en precaver con racionales advertencias cualquiera estravio que inadvertidamente pudiera sufrir la opinion.

¿Hay en esto nada que justifique la gratuita suposicion que se deja entrever en los párrafos de *La Crónica* para juzgar á La Regeneracion sospechosa de carlismo?

¿Por qué ha de asentar nuestro colega, cual si fuese cosa corriente, que así como se está en el caso de considerar á *La Discusion* responsable de los acontecimientos de Andalucía, se ha de exigir igual responsabilidad á nuestro diario por lo que pueda haber ocurrido en Cataluña?

Permítanos *La Crónica* que rechacemos sus apreciaciones, que no por hallarse espuestas con templanza dejan de ser para nosotros menos ofensivas.

Ellas nos obligan á repetir que se equivocan los parlamentarios y liberales si juzgan que pueden poner fuera de combate á la comunion religioso-monárquica, valiéndose á ese fin de medios ilícitos ó reprobados.

Oiga bien nuestras palabras *La Crónica*, y óiganlas todos sus correligionarios en la prensa.

Los que militan en la comunion religioso-monárquica, que es la nuestra, no tienen otra aspiracion que la que naturalmente se desprende de los dos nombres que están escritos en su bandera, y con la cual hemos de vencer:

CATOLICISMO, MONARQUIA.

Ni mas, ni menos.

PARA LA EPOCA.

La Epoca, trasladando á sus columnas la esposicion que hemos creido de nuestro deber monárquico elevar á S. M. la Reina Cristina, con motivo del famoso y célebre documento publicado por los consultores abogados, contestando á los cargos que les hicieron entre otros los amigos de nuestro colega, se extasía y complace al ver que las distancias que separan á la madre de nuestra Reina de ciertas ideas y doctrinas van ensanchándose.

Y añade con gravedad:

«No podia ser otra cosa.»

¡Lo que es el tiempo! decimos nosotros.

Quantum muttatus ab illo.

La Epoca, órgano de los héroes del Campo de Guardias, y que tantos pesares y sinsabores hicieron pasar á aquella señora, estrecha las distancias de su relacion con la Reina Cristina, al paso que se separa de las ideas que no tienen otro fin que la felicidad de la patria, y como medio preconizan el respeto profundo á la Religion, al trono y á las leyes.

Esto, y no mas que esto, significa la separacion que tanto placer da á los vicalbaristas.

Ya teneis en vuestro bando á la madre de la Reina nuestra señora.

¿Es por ventura ahora cuando debeis prometeros vuestro bien de su munificencia y régia proteccion?

¿No os la dispensó y largamente?

Registrad vuestros títulos, vuestros papeles, y allí hallareis las pruebas de su bondad para con vosotros.

En cambio estad seguros que la señora allá en su corazon tiene muy grabados

Los sucesos de la Granja.

Los de 1840.

Las terribles noches del 17 de julio de 1854 y siguientes.

Su espulsion de España.

La inicua acusacion presentada á las Córtes.

La madre de nuestra Reina todo esto procurará no recordarlo; pero ¿podrá olvidarlo?

Y vosotros, los hijos de aquella á quien en un tiempo llamasteis vuestra madre, ¿habreis olvidado cómo la recompensásteis, volviéndola mal por bien?

¿Hay riesgo que torneis al uso del adjetivo *funesto* cuando os ocupábais de su influencia cerca de su augusta hija y nuestra Reina?

Ved ahí lo que significa nuestra esposicion:

Pedirla que recuerde sus hechos y los vuestros.

Por lo demas, puesto que os ha preferido, en paz haga el camino.

Para concluir nos permitiremos una advertencia á nuestro colega.

Está en su lugar calificándonos del modo que guste y mejor le plazca.

Seremos para el órgano vicalbarista regeneradores ó restauradores; tenga entendido que mientras el aliento no nos falte, solos ó acompañados defenderemos:

La integridad de la fe religiosa que heredamos de nuestros padres;

La monarquía, á la que está unida la tradicion de los grandes hechos de nuestra patria,

Y el respeto ciego y absoluto á la ley.

Puede por su parte *La Epoca* favorecer situaciones en que se ponga á la decision de un solo voto

La monarquía.

La dinastía.

La unidad de las creencias en España,

El derecho de variar la forma de la propiedad.

En este terreno, créanos nuestro colega, esté solo ó acompañado, por mas dignos que sean los acompañantes, tenga por seguro que irá por muy mal camino.

Lean nuestros lectores las líneas con que hace preceder *La Epoca* el artículo que escribimos dirigiéndonos á Doña María Cristina:

«Despues de muchos dias en que no sufria detencion ningun periódico de los que se publican en esta corte, ha sido secuestrada ayer la edicion de provincias de *La Regeneracion*. Este diario es decididamente ya el órgano, no de la regeneracion, sino de la restauracion absoluta en España, y cada dia es mas interesante bajo este punto de vista. *La Esperanza*, en el antiguo campo carlista, y otros diarios en el antiguo campo moderado, han de ir de hoy mas detrás de *La Regeneracion*, quien lleva la bandera de esa restauracion en España.

»Su número de hoy viene, como decirse suele, palpitante de interes. En un artículo dedicado á S. M. la Reina Cristina, dice que no tenemos que cansarnos en convencerle, pues está perfectamente persuadido de que la reforma de 1852 no se llevó á cabo porque á ello se opuso S. M. la Reina madre, y reconoce que su protesta pública es hoy en efecto un gran apoyo para los hombres que en los comités constitucionales se opusieron á aquel golpe de Estado.

»Nuestro colega, como *La Esperanza* en el importante artículo que en otro lugar reproducimos, combate vivamente la actitud tomada en su memoria por la madre de nuestra Reina, y emite sus opiniones á los ojos de S. M. en esta especie de esposicion dirigida á la Reina Cristina.»

—

Cada dia adquiere mas importancia política *La Epoca*. Es el órgano ministerial que reune en sí el eco del gabinete y el de Vicálbaro, que es hoy la fraccion que domina.

Atendiendo á esta circunstancia, conviene que no olviden nuestros lectores que la noticia que dimos de que el ministro de la Guerra, si el señor Armero dejaba esta cartera, lo seria el señor Serrano Dominguez, mereció á nuestro colega la apreciacion de considerarla *prematura*.

Hoy puede ya considerarse mas sazonado el pensamiento, visto el giro que llevan los negocios, como le marca la *Gaceta* del domingo, y que han salido de Vicálbaro.

Y á marchas forzadas van á la etapa de Manzanares.

Nosotros nos permitimos referir que al lado del nombre del Sr. Serrano Dominguez figuraba el del general Rivero, y nuestro colega rechazó la paridad política que se le antojó ver en nuestra esposicion, y hubimos de decir que ya conociamos que no existia, pues que tenemos presente la conducta de estos dos generales en 1854, y la manifestacion solemne que el Sr. Rivero hizo en el Senado, asegurando *que él no habia tomado participacion alguna en los actos del general O'Donnell.*

Teniendo esto presente, no hemos dudado en considerarle como el representante activo en el ejército del elemento antivicalbarista, con otros dignísimos generales á quienes no nombramos, y hoy nos permitiremos hacerlo de los que tienen la cualidad de senadores, y son algunos mas de doce.

Marqués de la Pezuela.
Conde de Cleonard.
Conde de Mirasol.
Duque de Ahumada.
General Córdova.
General Calonge.
Conde de Yumury.
Conde de Grá.
Zarco del Valle.
Conde de Alpuente.
Marqués de Llobregat.
General Sanz.
Marqués de Novaliches.
Marqués de Campoverde.
D. Cayetano Urbina.
General Lara.
General Ezpeleta.
Conde de Casa Eguia.

Marqués de Santiago.
Etc., etc., etc.

Sostuvimos, pues, fundados en lo que nuestro colega decia, que él y sus amigos desdeñaban al general Rivero.

A esto solo nos contesta en los términos siguientes:

«Diremos á *La Regeneracion* que no desdeñamos los servicios prestados á su patria por el general Rivero ni por nadie. En cuanto á la antítesis que nuestro colega quiere establecer respecto á la conducta en 1854 entre dicho general y el general Serrano, recordaremos sencillamente que casi en los mismos dias en que el general Serrano venia á Manzanares, el general Rivero, al frente de la junta de Zaragoza, esponia al trono la alta conveniencia de que desapareciese una situacion política, que habia sido causa del alzamiento de julio.»

Repetimos que la antítesis quien la estableció fue *La Epoca;* pero para que no disputemos sin entendernos, la suplicamos nos diga:

El actual director de infantería, general Rivero, ¿ocupa alguno de los números del apostolado de que nos habló el general Ros de Olano?

¿Está tenido ó reputado como vicalbarista?

¿Lo está alguno de los otros cuyos respetables nombres nos hemos permitido apuntar?

Le rogamos no se nos vaya por la tangente.

Clarito y terminante.

—

Nuestro colega *La Epoca*, al hacerse cargo de la recogida de nuestro número del lúnes, lo tiene por natural, tratándose de un diario á quien llama el órgano de la restauracion absoluta en España.

No dice que lo celebra: esto ya era mucho, pero lo bastante para que sospechemos que no le ha cogido de susto.

No podemos decir por qué hemos sido recogidos: la ley lo veda, y ya ve nuestro colega la desigualdad de las armas con que hemos de luchar.

Por lo mismo hubiera sido conveniente abstenerse de esa manifestacion de contento que descubre las palabras de nuestro colega.

Hacia muchos dias que no se recogian periódicos.

Es una verdad.

Pero esto no quiere decir que no los haya habido que hubieran merecido esta suerte.

Pero hay mucha diferencia.

Los periódicos liberales están en su derecho.

En cuanto á los absolutistas, como ellos nos llaman, es cosa muy diferente.

A estos tratarlos con todo rigor.

Esto es lo que venimos observando.

—

Para entender las frases que califica de misteriosas *La Epoca*, al ocuparse de nuestro artículo sobre la política del actual gabinete, le rogamos que apele á la calle de Peligros, al lado de la confitería de la Mahonesa, donde le darán la clave.

Visto el consorcio de los generales O'Donnell y Armero, que pasearon juntos por el Prado el sábado último, recordamos lo que le aconteció á Espartero.

Este se fue al Norte. Armero irá al Mediodia.

¿Intelligis me?

—

No se moleste *La Epoca*: es absurdo empeñarse en creer que pueden contar los *desamortizadores* con la autoridad del virtuoso P. Claret.

Lo que este Prelado insigne dijo en los ejercicios dados al clero, ya manifestamos que está completamente conforme con lo que enseñan los Santos Padres de la Iglesia.

PARA EL CLAMOR PUBLICO.

No vayan á creer nuestros lectores que *El Clamor Público* sobresale tan solo por la maestría con que espone las doctrinas *progresivas* de la escuela á que pertenece.

Sus pensamientos, cuando describe las escelencias del culto *reformado*, ó cuando establece paralelos entre la caridad cristiana y el humanitarismo inglés, son sin duda *trascendentalísimos* tanto por el fondo como por la novedad.

Pero todo es nada en comparacion con los conocimientos que posee *El Clamor* en materias de literatura.

Treinta y tres observaciones en forma de *notas* ha producido el fecundo chirumen del cofrade que progresa todos los dias, para decir que no le ha hecho gracia la esposicion dirigida por nosotros hace dos dias á la madre de nuestra Reina.

¡Lástima de tiempo tan mal invertido!!

Y no es que no estemos agradecidos á la leccion de gramática que tiene la amabilidad de darnos *El Clamor Público*, sino porque habria sido mas provechoso que en vez de notas para La Regeneracion se hubiese dedicado á solventar el problema que propone *La España* al decano del progreso en las siguientes líneas, que copiamos por lo que puedan contribuir á enaltecer su buen nombre y envidiable fama.

Dice *La España*:

«Entre todos los artículos que en la prensa se han publicado acerca del arreglo de gobernadores, el mas notable es el de *El Clamor Público*. Pasen por él la vista nuestros lectores, y encontrarán cuando menos un entretenimiento curioso. ¡*El Clamor Público* semi-ministerial de un ministerio presidido por el general Armero, y del cual forma parte el Sr. Mon, el autor de aquel sistema tributario de que tanto tuvo que decir nuestro apreciable colega! Nadie lo hubiera creido; pero es la pura verdad. Conténgase, sin embargo, el periódico del *partido liberal* en sus ilusiones, porque todavia hay mucha gente *retrógrada* en los destinos públicos.

»A propósito del artículo de *El Clamor*, *La Epoca* se adhiere á él con toda su alma; y en vista de esto se nos ocurre preguntar: ¿quién se ha ido á quién? ¿Es *El Clamor* quien se ha ido á *La Epoca*, ó es *La Epoca* quien se ha ido á *El Clamor*? Porque si nuestra memoria no nos es infiel, estos dos periódicos no han pertenecido nunca á un mismo partido. El segundo se mecia en las ilusiones del progresismo rápido y continuo; el primero se ha contentado siempre con una política liberal, anómala é indefinible, pero de límites estrechos á los ojos de quien, como *El Clamor*, queria convertir la política en una especie de *Judío Errante*.»

—

PARA LA IBERIA.

No hay que cansarse: *La Iberia* se ha propuesto honrar á La Regeneracion con el ódio que siente hácia este diario, y cumple su propósito á las mil maravillas.

El suelto que nos consagra en su número del miércoles es de muy buen género, y revela toda la causticidad de que se hallan dotados los confeccionadores del órgano progresista.

Recomendamos á *La Iberia* las líneas que publicamos sobre los antecedentes de Monserrat.

—

Las últimas ocurrencias de Cataluña han inspirado á *La Iberia* un violento artículo contra el bando absolutista, que dice es el que fomenta las sublevaciones contra el gobierno representativo. Nos ha chocado mucho semejante desenfado; y esto nos recuerda la conducta de *La Iberia* cuando los incendios de Valladolid y las últimas ocurrencias de Andalucía. Tambien en ambas circunstancias aquellos sucesos atacaban á los gobiernos existentes: ¿cómo, pues, *La Iberia* no se levantó violentamente contra los de Valladolid y de Andalucía, como lo hace ahora contra los que él dice carlistas de Cataluña?

J. Canga Arguelles.

LUCHA ENTRE HERMANOS.

El Clamor Público y *La Iberia* están á punto de romper lanzas.

Tememos por la suerte del pais si llega á formalizarse esta lucha fratricida.

Vean nuestros lectores las líneas que dedica al periódico que fue trompeta de los *puros*, el viejo *progresista*:

«Hace mucho tiempo que venimos observando en *La Iberia* benévolas tendencias hácia nosotros, que no pudiéndose ocultar ya en la oscuridad dudosa de las alusiones, salen á luz en su número de ayer, á propósito de una polémica que con *La Epoca* sostiene, resolviéndose en un cargo no esplicado ni desenvuelto, de inconsecuencia. Permítanos nuestro colega que le digamos que no esperábamos este ataque incidental en la forma que le ha dado. Si *La Iberia* encuentra inaceptables nuestras doctrinas, si cree inconveniente nuestra conducta, el camino derecho es discutirlas ámpliamente, analizando nuestros artículos, única cosa de que respondemos, y oponiendo ideas á ideas y sistemas á sistemas. Esta contienda tendrá siquiera entre muchos inconvenientes una ventaja positiva, y es la de saber si los hombres notables del partido progresista, los que por sus años, sus servicios y las posiciones que han ocupado, forman en sus primeras filas, están mas de acuerdo con la marcha de *La Iberia* que con la de *El Clamor Público*, decidiendo en su conciencia cuál de los dos periódicos trabaja con mejor criterio por el triunfo y arraigo de la libertad en España.»

J. Canga Arguelles.

El besamanos de ayer estuvo muy concurrido.

La inagotable caridad de S. M. destinó 80,000 reales de su patrimonio para objetos de beneficencia. De esta cantidad, 40,000 rs. se han enviado al gobernador civil de Madrid, señor marqués de Corbera, para que los distribuya como juzgue mas conveniente; 20,000 á la señora presidenta de la junta de damas, y los 20,000 restantes se han distribuido entre los conventos de monjas mas necesitados.

—

El Sr. Arzobispo de Toledo progresa rápidamente en su restablecimiento. Las horas que estuvo levantado de la cama en el dia de ayer le probaron perfectamente bien.

—

La opinion pública acoge como cosa que está en el órden natural de la política del ministerio Mon-Armero, el rumor de que el gabinete va á reforzarse con la entrada del señor capitan general Serrano.

—

Las *Hojas autógrafas* publica las siguientes líneas:

«Desde anoche se han estendido por Madrid rumores de que el ministerio va á reforzarse con algun individuo de la union liberal. Esto lo dice *La Discusion*; y *La Epoca*, al mismo tiempo que duda de la veracidad de la noticia, da por cosa posible que mas adelante se aumente el número de los consejeros de la corona. Ateniéndonos á la cuestion del momento, diremos únicamente que no existe fundamento alguno para creer por ahora en modificacion de ninguna especie del actual ministerio.»

La Discusion, haciéndose cargo de las anteriores líneas, se espresa así:

«Nosotros no hemos dicho que hoy mismo vaya á modificarse el gabinete. Pero insistimos en creer que antes del 30 de diciembre el ministerio Mon-Armero ó habrá desaparecido de la escena pública, ó se habrá modificado.»

La España habla de un ministerio de Ultramar que se crearia para el general Serrano, cosa que no tiene el mas pequeño fundamento, pues el general Serrano no aceptaria puestos que no fuesen militares; y *Las Novedades* se exalta casi ante la idea de que el gabinete actual pueda constar de ocho individuos, ni mas ni menos que como constaron de igual número las administraciones del duque de la Victoria y del duque de Valencia.

Hoy por hoy, todas estas alarmas y comentarios nos parecen perfectamente inútiles.

Es preciso ser justos. El actual gabinete necesita apoyo, y en sus notorias aspiraciones liberales natural es que recurra á los amigos de *La Epoca*, y nada estraño puede parecer el que se refuerce con un personaje de grande significacion.

Para que se vea la armonía que existe entre dos fracciones, recomendamos las siguientes líneas del órgano de Vicálbaro:

«El porvenir demostrará que entre la política del gabinete Armero y las aspiraciones patrióticas de la union liberal no hay ni puede haber radicales disidencias.»

—

Leemos en *La Epoca*:

¿Se figura nadie que personas como los señores Cánovas, Mantilla, Marquez Navarro, Jimenez Cuenca, Sagarminaga y otros son capaces de vender su *primogenitura por un plato de lentejas*? Pues entonces, ¡por qué la mayor parte de ellos presentaron sus dimisiones al gabinete del duque de Valencia!»

—

Parece que si es príncipe lo que dé á luz S. M. la Reina, llevará el nombre de Francisco de Asís. En el caso que Dios le concediera la suerte de reinar sobre los españoles, seria el primero de este nombre en España. Si es infanta recibirá el nombre de la Purísima Concepcion.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

El venerable y venerado Arzobispo de Turin, monseñor Luis Franzoni, aquel virtuoso Prelado que hace siete años fue desterrado de su diócesis por la intolerancia parlamentaria del gobierno de Cerdeña, compadecido de las desgracias de su patria, y queriendo cumplir con el deber de mitigarlas, se ha adherido á la manifestacion pastoral que sobre las elecciones han hecho los Obispos y vicarios generales de la provincia eclesiástica, manifestacion que insertamos ayer.

No hay ya en Cerdeña otro medio de salvacion que el de hacer triunfar el partido católico por medio de la Constitucion misma, y por esto el episcopado y el clero, jefes naturales de este partido, se ponen al frente de él, y van á conducirle á las urnas, á fin de que, saliendo electos sus candidatos, se salve la Religion, se salve la monarquía y se salve el pais. No hay otro medio posible; ó lograr todas estas ventajas, venciendo del todo ó en parte en las elecciones, ó, quedando vencidos, se perpetúa en aquel pais el gobierno de la revolucion, y de un paso en otro se viene á parar á la anarquía mas completa, á la persecucion mas encarnizada contra el catolicismo, y á la negacion de todos y cada uno de los principios monárquicos.

Porque, pues, los católicos están convencidos de semejante verdad, se mueven y se agitan en el Piamonte, y forman juntas y comités, y no perdonan ningun medio legal para lograr el triunfo. ¡Ojalá tomen ejemplo de ello los católicos de España, y empiecen á prepararse para cuando deba darse en nuestro pais otra batalla electoral!

El medio de adherirse el Arzobispo de Turin á sus colegas es una carta del director de *L'Armonia*, la cual dice así:

«Señor Director de *L'Armonia*:

»Lyon 4 de noviembre.

»Habiendo mi vicario general, con motivo de las elecciones, prescrito en la Sagrada Liturgia las oraciones *De Spiritu Sancto* y *Pro populo*, le suplico que se sirva reproducir en su religioso periódico la órden en que así se manda, no solo para que tal publicacion la haga conocer en aquellos lugares donde por cualquier causa no alcanzara el canal de la Curia, sino tambien para que, viniendo á noticia de los fieles, unan estos sus plegarias á las de los sacerdotes, ya que se trata, y no pueden ignorarlo, de un objeto de la mas alta importancia.

»La órden dice y prueba evidentemente que la suerte de la Iglesia católica en el Piamonte, depende de las próximas elecciones; pero es un hecho que muchos temen que estas vengan á ser hostiles á la misma. Los hijos del demonio se hallan hoy dia muy poderosos, y tienen sobre los buenos la ventaja, no solo de tener á su disposicion todos los medios, sino la de que todos son igualmente buenos para ellos. Por esta razon en una lucha así desigual, la necesidad de recurrir á la fuerza de la oracion no puede para nosotros ser mayor. Por esta razon debemos sin duda tomar nuestro partido, y dejando que nuestros adversarios se glorien de la fuerza de sus armas, nosotros debemos obrar en el nombre de Dios y confiar en su ayuda. Despues de ello, como que se trata de uno de los mas estrechos deberes de conciencia, cualquiera que pueda ser su éxito, nosotros quedaremos satisfechos cuando nada habremos omitido de cuanto se pueda hacer para que las elecciones sean buenas.

»No se canse V., pues, de batir estos dias la brecha, insistiendo sobre las obligaciones que á cada uno atañen, y son:

»Procurar sobre todo el nombrar candidatos sobre los cuales no haya necesidad de averiguar si cumplen los deberes de buen católico.

»No dejarse engañar por aquellos que procuran hacer nombrar un sugeto menos religioso, bajo el pretesto de que el mas religioso no tiene el don

de la palabra. Aquello que importa principalmente es, no el hablar bien, sino el votar bien.

»No sujetarse á dar el voto por afeccion ó por reconocimiento de servicios recibidos. En tal caso, satisfáganse de otra manera semejantes sentimientos; pero esto no puede hacerse con el voto, pues que al darlo debe procurarse solamente el hacer una buena eleccion.

»Consultar al efecto con cualquiera persona digna, conocida, y singularmente con ecleiástiscos, guardándose, empero, de consultarlo con alguno de estos que hubiere ya dado pruebas de querer conciliar á Dios con el diablo.

»No prestarse jamás á dar el voto á un mal sugeto, bajo el entender de que, siendo poderoso, podrá promover los intereses locales; porque es demasiada verdad que los malos, si bien siempre los mas poderosos, son los que ejercen su influencia mas para el mal que para el bien; y de todas maneras el interes material y local debe sujetarse absolutamente al interés general de la Religion.

»Finalmente, procure V. presentar á los electores una coleccion de advertencias cambiando ó añadiendo á las sobredichas aquellas que V. crea oportunas, ya que yo desde tan lejos no puedo conocer bien la necesidad de todos; y singularmente insisto en la obligacion de presentarse en las elecciones y nombrar personas decididamente religiosas.

»Me fio plenamente en su reconocido celo; y queda con la mas perfecta estima su devotísimo y obligadísimo servidor, ✠ Luis, Arzobispo de Turin.»

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA, á la luz del buen sentido, pulveriza las preguntas y vastas razones con que los liberales, y muy principalmente *El Fénix*, pretenden probar la urgentísima necesidad de suprimir unos cuantos dias festivos, demostrando con pruebas irrecusables que el susodicho cofrade no sabe lo que lleva entre manos.

LA EPOCA trata de la cuestion de Cortes.

EL LEON ESPAÑOL felicita á S. M. la Reina con motivo de sus dias.

EL FENIX se empeña en destruir las lógicas deducciones que nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha sacado del célebre dictámen que tan atareado trae al mencionado periódico.

Quod scripsi....

EL ESTADO trae á colacion algunas reminiscencias histórico-periodísticas para demostrar lo que se entiende por consecuencia en política.

Idem del 20.

EL PARLAMENTO se ocupa de la superficie y poblacion.

LA DISCUSION publica el artículo 2.° sobre la política castellana en tiempo de las comunidades.

LA CRONICA fija su atencion en la noticia publicada por algunos periódicos sobre la próxima realizacion de algunos importantes proyectos en las oficinas de Gracia y Justicia.

EL OCCIDENTE se ocupa de la conducta que el gabinete Armero-Mon se propone seguir en la cuestion de Méjico.

LA ESPAÑA trata de la supresion de algunos dias festivos, que la prensa liberal anuncia alborozada.

EL CLAMOR PUBLICO no aparta la vista de las puertas del palacio de las Córtes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto del 18 de noviembre del ministerio de Marina, nombrando capitan general del departamento del Ferrol al jefe de escuadra de la armada D. Juan José Martinez.

Por real órden del 16 de noviembre del ministerio de la Gobernacion, se manda proceder á la formacion del presupuesto provincial respectivo á 1858 segun se previno en 15 de setiembre último.

Por otra real órden del ministerio de Fomento del 19 de setiembre, se dispone que con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 11 de marzo último, se establezca una nueva de division de ferro-carriles, denominada de Madrid, que comprenderá las líneas de Madrid á Zaragoza, en toda su estension, y de Madrid á Valladolid en la seccion de esta corte á Avila, con el fin de que la inspeccion de las obras se haga cual corresponde.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANGERO.

Al fin las noticias recibidas últimamente de la India, han confirmado nuestra prevision de que se tomaran con reserva los alardes de victoria que hicieron los ingleses con respecto á Lucknow.

El general Outram puso en conocimiento del gobernador, que despues de dejar en la fortaleza las tropas suficientes para su custodia, pensaba, si le era posible realizarlo, intentar abrirse paso hasta Cawnpore con aquellas de que pudiera disponer. Nana-Saib se halla á la cabeza de los insurgentes que bloquean la plaza y ciudadela de Lucknow, y tiene bajo sus órdenes 50,000 indígenas. Por manera que, segun se deduce de estos únicos datos, que entre las muchas contradictorias nuevas que en los despachos traidos por la Mala de Calcutta pueden darse como ciertos, no tan solo no han logrado los ingleses apoderarse de Lucknow ni libertar la ciudadela, sino que la division Havelock Outram se hallaba fuertemente comprometida, y los europeos en mayor peligro que lo estuvieron jamás. Las pérdidas esperimentadas por las tropas británicas en esta ocasion son escesivas: ademas del general Neill, han perecido el mayor de artillería Cowper, capitan Pakenham y otros muchos oficiales de distincion; el mismo general Outram habia sido herido, si bien no de mucha gravedad.

En suma, lo que el telégrafo nos presentaba como el victorioso levantamiento del sitio, queda reducido á un aumento de fuerzas en la guarnicion primitiva, habiendo perdido los ingleses, por conseguir esa insignificante ventaja, nada menos que 500 hombres.

Lo que los soldados británicos han hecho en Delhy es en tales términos horroroso, que la pluma se resiste á referirlo. Cuantos indios hallaron en la ciudad, mujeres, niños, ancianos, todos fueron asesinados sin piedad á bayonetazos: en cuanto á los robos, los incendios, las violaciones y otros desmanes, esceden con mucho á cuanto la historia nos dice de las mas crueles represalias que desde que se conserva memoria han sido tomadas en el mundo.

Segun los últimos partes, todos los habitantes de Delhy que no pudieron escapar antes de la toma, han sido pasados á cuchillo. Hubo casas, segun *El Globo*, en que fueron degolladas 40 ó 50 personas. A pesar de que lord Palmerston habia prometido que se usaria cierta templanza, con los inocentes por lo menos, el ejército inglés á pasado por las armas á todos.

La desconfianza que inspira el ejército de Bombay es cada vez mayor, y en toda la presidencia de este nombre reina la mayor agitacion.

El Times, en su última edicion, dice que toda la India central está muy *agitada*, así como tambien el pais de Malwa, y que los insurgentes de Judhpore son muy numerosos.

Los nuevos despachos nos traen tambien otras noticias, igualmente desanimadoras. *Todo* el ejército de Bombay se disponia á sublevarse; en el contingente de Gwalior se habian descubierto serios síntomas de insurreccion, y habia sido preciso destruir todo un batallon de Ramghuos que se habia sublevado, costando esta ejecucion grandes pérdidas á los ingleses.

Hasta la época á que alcanzan las noticias de la India, no se habian podido comprimir las insurrecciones que han estallado en las localidades de la presidencia de Bombay y en el Guzerat.

Otro mal casi tan grande como la insurreccion amenaza á los ingleses en la India; el hambre. Los plantíos han sido abandonados con la guerra, las cosechas no producen casi nada, y el comercio se halla completamente paralizado. La carestía es grande y la escasez mayor de dia en dia.

Carecen de fundamento las noticias que han circulado relativamente al cambio de actitud de Prúsia respecto á los Principados. La posicion en que se ha colocado aquella potencia ha sido la de reservarse la libertad de su opinion, que manifestó en la circular de 28 de mayo. Hasta la reunion del Congreso de Paris se abstendrá Prusia de manifestar lo que opina en las diversas cuestiones que tienen relacion con el porvenir de los Principados, y aun entonces despues de haber examinado bajo todas sus fases los intereses europeos que deben tomarse en consideracion.

Segun noticias fidedignas, es probable que la Dieta germánica empiece por indicar á Dinamarca que fije un término para tomar en consideracion las reclamaciones de los ducados. La Dieta no adoptará resolucion alguna referente á este asunto hasta los primeros dias de diciembre.

Se ha visto con satisfaccion que los Estados de Holstein hayan imitado la conducta de los de Lanemburgo, presentando sus reclamaciones á la Dieta. Se cree que han mediado negociaciones secretas al efecto entre dichos Estados. Anúnciase una nueva nota circular de Dinamarca que en nada cambiará la situacion.

Decíase que Lord Palmerston habia variado de opinion acerca de la apertura del istmo de Suez, y que no opondria obstáculos á la ejecucion de este pensamiento. Desgraciadamente la noticia no se confirma, y, por el contrario, sabemos que lord Stratford de Redcliffe ha recibido instrucciones de las cuales se deduce que se sostienen las mismas ideas acerca de este proyecto.

Dicen del Montenegro que los habitantes de Drobnak quieren oponerse á la dominacion turca, y que han enviado una diputacion á Cettinga para someterse al poder del príncipe Danilo. El bajá de Mostar ha reforzado las guarniciones de la frontera, intimando á Danilo que si no conservaba la tranquilidad interior, ocuparian los turcos el territorio montenegrino. El príncipe ha contestado, por medio de una manifestacion del Senado, que la tregua convenida en 1856 con Turquía habia espirado, y que los montenegrinos estaban preparados para rechazar á sus enemigos. Al propio tiempo bandas de aquellos han invadido el territorio turco, cometiendo actos de barbarie.

A cada paso se traban escaramuzas entre turcos y montenegrinos en las fronteras de Albania y Herzegowina. Los cónsules de Scútari se han reunido en Cettinga para obtener por lo menos una tregua; pero sus esfuerzos han sido infructuosos, puesto que el príncipe Danilo desea oponer los mayores obstáculos posibles á la Puerta.

Se han recibido noticias de la frontera china que dan cuenta del estraordinario movimiento que se observa en las tribus nómadas de aquellas comarcas. Muchas de estas han mostrado deseos de someterse á Rusia, y es probable que sean acogidas favorablemente.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Presentacion de Nuestra Señora; San Rufo, San Estéban y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde se festeja á María Santísima de la Presentacion. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde completas, salve y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Solemne funcion á María Santísima de la Providencia, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

Las beatas de San José continúan la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Andrés se obsequia á María Santísima del Tránsito, á espensas de su párroco, con una devota funcion, en la que predicará D. Manuel Lazo.

Continúa en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Será la Misa mayor a las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,20 25 y 50 c.
Títulos diferidos, 26,15 20 y 25.
Amortizable de primera, 12,25 p.
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 8,80 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,25
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 140 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 60	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 36	á 37
Algarroba......	de 48	á 50

Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 19.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	51	á 55	18	á 20
Aceite.............	67	á 69		23
Carbon.............	7	á 8		
Patatas............	4	á 6	2	á 3
Vino...............	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 18

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vacantes. La plaza de secretario del ayuntamiento de Pezuela de las Torres, Madrid, con 2,200 rs. La solicitudes hasta mediados de diciembre.

La del de Fuencarral con 6,000 rs. Las solicitudes hasta la indicada fecha.

La del de Ridaura, Gerona, con 500 rs. Las solicitudes hasta el 12 de diciembre.

La de Monda, con 4,380 rs. de dotacion. Las solicitudes hasta el 9 del citado próximo mes.

Una plaza de alguacil en el juzgado de Ordenes. Las solicitudes hasta el 10 de diciembre.

Otra de médico-cirujano de Santiago de Val, Palencia, su dotacion 200 fanegas de trigo, cobradas de los vecinos por el agraciado, y ademas 1,000 rs. Las solicitudes hasta el 2 de diciembre.

Una de las dos plazas de médico cirujano de la Calzada de Oropesa, Toledo, 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 1.° de diciembre.

La de médico-cirujano de Yúncler, Toledo; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes hasta el dia 4 de diciembre.

La de Guadarrama, Madrid. Se admiten solicitudes por quince dias. Su dotacion 6,000 rs.

La de Bruesga, Salamanca, con 8,800 rs. Las solicitudes hasta último de mes.

La de Rus, Jaen, con 7,500 rs. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

La de Cedillo, Toledo, con 8,000. Las solicitudes hasta el último dia de noviembre.

La de Villasandino, Búrgos, con 250 fanegas de trigo, casa, dos carros de leña y dos de paja. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de médico de Briones, Logroño, con 12,000 rs. Las solicitudes al secretario del ayuntamiento hasta el 28 del corriente.

La de cirujano de Baraona y dos anejos, Soria, con 210 fanegas de trigo y 400 rs. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

La de Cilleruelo de Arriba, Búrgos, merindad de Valdivielso, con 1,000 rs. y ademas las igualas. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de Sabiote, Jaen, con 8,800 rs. Las solicitudes hasta el 30 del corriente, pero los aspirantes deberán ser médico-cirujanos.

La de Olmillos de Sasamon, Búrgos con 130 fanegas de trigo, y casa. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de Hontonas, Búrgos, y un anejo, con 150 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—**El ayuntamiento de Cuenca ha acudido á la Rei**na manifestando su sentimiento por la separacion del Sr. García Pego.

—**El gobernador civil de Madrid acaba de disponer** que se cierre el establecimiento penal de Leganés, y que las pocas personas que aun existian en dicho depósito sean trasladadas á la cárcel de Villa y puestas á disposicion de los tribunales.

—**D. Vicente Martin, conocido por el Noy de las** Barraquetas, ha sido preso y conducido al Saladero.

—**El domingo último se ha instalado una nueva es**cuela dominical en la capilla del Obispo, sita en la plazuela de la Paja.

Seis alumnas se inscribieron el dia de la inauguracion de la primera escuela, en marzo de este año. Hoy se acercan ya á mil, distribuidas en cuatro locales, situados en las calles Ancha de San Bernardo, del Casino, de Atocha, y en la plazuela de la Paja.

—**Se halla vacante en la escuela superior de pintu**ra una plaza de profesor de dibujo de anatomía, de los estudios elementales, con el sueldo de 6,000 reales anuales, la cual deberá proveerse por oposicion.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 65.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 $^3/_8$.
Consolidados ingleses, 89. $^5/_8$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de noviembre.—Se cree muy cercano el regreso de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz.

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

El sacerdote instruido en las ceremonias de la Misa rezada y cantada, ó sea las rúbricas del Misal romano, ilustradas con mas de 300 decretos auténticos de la sagrada congregacion de Ritos, y con otras anotaciones propias y oportunas para entenderlas bien y saberlas ejecutar con el debido decoro, exactitud y uniformidad. Van precedidas de algunas instrucciones análogas al mismo objeto, adornadas con muchas láminas, acompañadas de veinte y seis tablas sinópticas que facilitan su inteligencia en muchos puntos, y seguidas de la correspondiente preparacion y accion de gracias. Su autor D. Bernardo Sala, monje benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del Instituto de hermanas terciarias del Cármen. Tercera edicion corregida: consta de un grueso tomo en 8.°, y se halla de venta al precio de 11 rs. en Madrid, y 12 remitido á provincias franco por el correo, en la librería de D. Miguel Olamendi, plazuela de Pontejos, núm. 10, á quien se dirigirán los pedidos de provincias, incluyendo el importe en sellos de á cuatro cuartos.

(2 P. 1 M.) (Núm. 3.)

Imágen de la Inmaculada Concepcion. Hermosa estampa de 72 centímetros de alto por 55 de ancho; 16 rs. las tiradas sobre papel blanco, 20 rs. en papel china y 24 las iluminadas.

Efigie de Su Santidad el Papa Pio IX. Dedicada á los fieles en piadosa memoria del *decreto dogmático de la Inmaculada Concepcion* de la Santísima Virgen María, promulgado en Roma el 8 de diciembre de 1854. Forma coleccion con la de la Inmaculada Concepcion, y se vende á iguales precios.

Se encontrarán en las administraciones de la revista religiosa *La Razon Católica*, calle de Preciados, número 38, cuarto principal.

Nuevo Diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion de la academia Española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, por *D. Roque Bárcia*: tercera edicion, un volúmen de 1,018 páginas á dos columnas, letra clara y buen papel, al ínfimo precio de 30 rs. en encuadernacion de lujo.

Agencia de la librería, Preciados, 38, principal.

18, 21, 24, 28, 2, 4. (6) (Núm. 8.)

Cuadro de costumbres populares andaluzas, por Fernan Caballero. Se vende á 6 rs. en Madrid, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. En la misma librería se vende la novela de la misma autora titulada *Clemencia*: dos tomos, á 12 rs. Ambas obras se remiten por el correo francas, mandando su importe á dicho Sr. Villaverde en libranzas ó sellos de correo. (Núm. 6.)

Tratado jurídico sobre caza y pesca, escrito por D. Manuel Cornas y Rodriguez, abogado del ilustre colegio, promotor fiscal que fué del juzgado privativo del mismo ramo en esta corte y las diez leguas del radio, y autor de las conferencias sobre los juicios de conciliacion, etc.

Consta este tratado de tres libros subdivididos en capítulos, con las materias siguientes:

LIBRO PRIMERO.—*De la caza.*—Nociones preliminares.—De los animales fieros ó salvajes.—Las abejas.—Los animales domesticados.—Las palomas.—Los medios, instrumentos y tiempos prohibidos.—Las batidas ó monterías generales.—Los acotamientos de terrenos.—Doctrinas sobre id. y otros puntos accesorios; y del uso de armas de fuego, licencias y personas que no las necesitan.

LIBRO SEGUNDO.—*De la pesca.*—De la pesca en aguas dulces.—Id. en saladas.—Sus franquicias, privilegios y fuero de los matriculados de mar.—Del arte de pesca titulado almadraba de buche.—Id. del nominado parejas de bou, y de la de sardina.—Derechos señalados á la pesca, y de su policía.

LIBRO TERCERO.—Procedimiento judicial y penas.—Ley vigente.—Observaciones á la misma.—Sitios y bosques reales.—Autoridades que conocen y que deberian conocer de los delitos y faltas sobre la caza y la pesca en aguas dulces.—Y por último, una advertencia.

Un tomo en rústica y 8.° regular con 184 páginas, y se vende únicamente en Madrid, librería de Don Eusebio Aguado, calle de Pontejos, num. 8, á seis reales cada ejemplar; pero se advierte que si hubiere pedidos de doce ó mas, en proporcion al número se hará rebaja, dirigiéndose á la indicada librería.

NOTA. Dichas *Conferencias* del mismo autor sobre los juicios de conciliacion, de menor cuantía y verbales, en lo civil y criminal, se venden tambien en esta corte, librería de Cuesta, calle Mayor, núm. 2, y en las principales de las provincias. (Núm. 5.)

DICCIONARIO DE TEOLOGIA

DEL ABATE BERGIER.

Edicion de cuatro tomos en fólio bajo la direccion del Dr. D. Antolin Monescillo, con el tomo suplemento, equivalente á dos de la obra. Se halla de venta en Madrid, en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, y en la redaccion, calle de las Hileras, núm. 11, á 12 duros en rústica, tres mas barato que el que principió á publicarse en competencia en 1853 bajo la del M. R. P. M. D. Atilano Melquizo. Las reclamaciones se dirigirán al editor D. José Lorente, en la redaccion dicha.

Para atender al pedido de los ejemplares sueltos del tomo suplemento, cuya primera edicion se halla colocada, se dispone la segunda, hallándose al efecto en circulacion los nuevos prospectos, que se dirigirán tambien á quien los solicite y pida. (3) (M. V.)

AL LIBRO DE ORO.

Novísimo Diccionario de la lengua castellana arreglado sobre la última edicion de la Academia Española y demás academias de Europa, ilustrado con infinidad de grabados á cual mas interesantes para las ciencias, artes y oficios, aumentado con mas de 20,000 voces mas, lo que le hace el único y primero de España; acabado de publicar por una sociedad de literatos, bajo la direccion de Campuzano; obra de gran aceptacion, cuyas primeras tiradas con multitud de láminas han sido agotadas, 2 tomos, hermosa edicion en folio, pasta, 80 rs.

Otro Diccionario no tan lato y de letra mas pequeña, sin grabados, sétima edicion de aceptacion colosal, 1,175 páginas, 20 rs., en tafilete 26. En la misma casa se admiten encargos á todas las

PUBLICACIONES ESTRANJERAS A CARGO DE MONIER,

con la exactitud y actividad que es conocida de este antiguo bibliógrafo, tanto de periódicos de modas y políticos, como de toda clase de obras, suscriciones y demas ramos del estranjero.

Devocionarios y semanas santas en castellano y latin, surtido escogido de lo mejor que se conoce en Europa, no dejando nada que desear tanto en libros de lujo, como de medio lujo y baratos; tambien hay rosarios de todas clases, cristos, pilillas y preciosas estampitas. Los catálogos de libros y devocionarios gratis. (3) 8—17

El Sacerdote instruido en las ceremonias de la Misa rezada y cantada, ó sea las rúbricas del Misal romano, ilustradas con mas de 300 decretos auténticos de la sagrada congregacion de Ritos, y con otras anotaciones propias y oportunas para entenderlas bien y saberlas ejecutar con el debido decoro, exactitud y uniformidad. Van precedidas de algunas instrucciones análogas al mismo objeto, adornadas con muchas láminas, acompañadas de 26 tablas sinópticas que facilitan su inteligencia en muchos puntos, y seguidas de la correspondiente preparacion y accion de gracias. Su autor D. Bernardo Sala, monje benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de hermanas terciarias del Cármen. Tercera edicion corregida: consta de un grueso tomo en 8.°, y se halla de venta á 11 reales en rústica y 14 en pasta en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte, mandando 12 rs. en libranzas ó sellos del franqueo de 4 cuartos.

En la misma librería se halla de venta, escrita por el mismo autor, la obra titulada *Filosofía de la confesion*, á 7 rs. en rústica y 10 en pasta.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte por 9 rs. Los pedidos se dirigirán incluyendo su importe á D. Eusebio Aguado. (2 M. 3 P.) (Núm. 9.)

CARTA DE MEMORIAS,

Ó EL CALENDARIO DE CINCUENTA AÑOS.

Es el resúmen del *Cómputo eclesiástico*, cuya combinacion presenta en un plano y a un golpe de vista lo que podrán hacer los cincuenta libritos del Calendario en dicho período, con los dias de la semana en cada año, utilísimo para saberse las fechas pasadas y futuras, así como las fiestas movibles y fijas de la Iglesia católica española, y otras curiosidades.

Este lindo y sencillo adorno, colocado en cuadro, es digno de figurar por su grande interés y objeto en todas las oficinas y despachos públicos y privados, y muy en especial en los de las iglesias y curias, asi como en los estudios de todo eclesiástico y de personas de algun saber.

Se halla de venta en la librería de Sanchez, calle de Carretas, á 2 rs., y en la redaccion de la *Biblioteca Devota y Eclesiástica*, calle de las Hileras, número 11. A provincias se mandará por igual cantidad, remitida en sellos á su editor D. José Lorente, en Madrid.

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA UNIVERSAL,

escrito en francés por el Illmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux.

Edicion publicada en Paris últimamente con las adiciones y variantes que el autor dejó escritas despues de haber publicado su obra. Traducida al castellano por el presbítero D. Juan Manuel Calleja.

Consta de 2 tomos en 8.° mayor y se vende en Madrid á 30 rs. en pasta y 24 en rústica, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10.

Es escusado detenernos en recomendar una obra cuyo actor es el célebre *Bossuet*, conocido en el mundo por su saber y por su piedad. Pero si todas sus producciones llevan en sí el sello de su mérito, el *Discurso sobre la historia universal* aventaja en mucho á las demas obras que salieron de su distinguida pluma. Sobre el mérito de su laconismo y precision en reasumir la historia universal hasta Carlo Magno, tiene el de presentar á los ojos del mundo la instabilidad de las cosas humanas, la facilidad con que se suceden unas á otras por la imperfeccion de que se resienten, mientras que las obras de Dios, encaminadas á un fin, se dirigen á él sin torcerse, sin detenerse y sin variar en un ápice á lo determinado por la Providencia. En una palabra, como la voluntad de Dios es inmutable, lo son tambien sus obras; y obra suya es la Religion, siempre constante en sus reglas y en sus medios para procurar la felicidad de los hombres. ¡Admirable contraste con las obras que presenta la historia de los sucesos de los pueblos y de los hombres! (2) (Núm. 10.)

Píldoras y ungüento Holloway.—Infalible remedio para el mal de los pechos.—Doña Carolina Madarde, de Madrid, tenia dos heridas en los pechos, que le estaban casi constantemente fluyendo, y le causaban dolores atrocísimos. Los físicos, aunque sin conocer la causa del mal, no cesaban de mortificarla con inútiles remedios, hasta que habiendo llegado á su noticia les medicamentos Holloway, los ensayó, y consiguió con ellos un perfecto alivio en menos de tres meses.

Puede leerse grátis este periódico en Lóndres en el establecimiento de Píldoras y ungüento Holloway, Strand, 244, *en donde tambien se reciben las suscriciones y los anuncios para él.*

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES.

PILDORAS HOLLOWAY.

¿POR QUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las *píldoras Holloway* están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PÍLDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las píldoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HÍGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas píldoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS.

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas píldoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son á propósito para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.—Asma.—Calenturas de toda especie.—Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.—Dolores de cabeza.—Disenteria.—Enfermedades del hígado.—Enfermedades venéreas.—Erisipelas.—Hidropesía.—Ictericia.—Indigestiones.—Inflamaciones.—Irregularidades de la menstruacion.—Jaqueca.—Lombrices de toda clase.—Lumbago ó mal de riñones.—Manchas en el cútis.—Obstrucciones.—Síntomas secundarios.—Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva-Yorck, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España, son: D. Cárlos Ulzurrun, Barrionuevo, 11, botica, y Sres. Borrel hermanos, calle Mayor, número 17, y Saavedra y de Riberolles, calle Mayor, núm. 10, Madrid; D. Domingo Astals, pórtico de Xifré, y D. Ramon Cuyas, Barcelona; Sres. Campelo, Sevilla; D. José María Mateos, Cádiz; D. Pablo Prolongo, Málaga; D. Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; D. José Martinez, Santander; D. José María de Somonte, Bilbao; D. José Villar, Coruña; D. Manuel Prado, Zaragoza.

Los precios en España son los siguientes: cada caja conteniendo cuatro docenas de píldoras, 7 rs.; id. conteniendo doce docenas, 18 rs.; id. conteniendo veinticuatro docenas, 28 rs.

Comprando los tamaños mayores, se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que esplica la manera de tomarlas.

SERMONES

DOCTRINALES, MORALES, DOGMÁTICOS, PANEGÍRICOS Y APOLOGÉTICOS Ó DE CONTROVERSIA CATÓLICA Y SOCIAL, ACOMODADOS A LAS MAS URGENTES Y APREMIANTES NECESIDADES DE LOS ACTUALES TIEMPOS, Ó SEA EL CATOLICISMO Y LA SOCIEDAD DEFENDIDOS DESDE EL PÚLPITO.

Obra original, escrita por el presbítero

DON JUAN GONZALEZ,

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLID, Y PREDICADOR DE S. M.

Esta obra, acogida con tan estraordinaria bondad, que habria sido ya preciso hacer segunda edicion, si la primera no fuera de las mas numerosas que se hacen en España, consta de ocho tomos, y cada uno contiene *cuarenta y cuatro ó mas sermones.* Hay en ella ademas un pequeño suplemento latino de un autor antiguo, donde se hallan mas de *trescientos planes* de discursos sobre muchos puntos de la moral cristiana. Por último, se inserta tambien un catecismo sobre los fundamentos de la fé, muy interesante. De la Santísima Virgen hay *cuarenta y ocho discursos*, incluyendo novenario y septenario de Dolores, con doctrina abundantísima acerca de la Madre de Dios y sus relaciones con el catolicismo y con el hombre. Es igualmente oportuna toda la doctrina que el autor espone cuando trata de los Sacramentos, Mandamientos, Símbolo, etc., y en los sermones de ánimas, así como en los panegíricos de los Santos, y la cual puede servir de base para cuantos discursos quieran hacerse, sabiendo aplicarla.

En el último tomo se designan los sermones que pueden servir para misiones, y se ordenan hasta diez y ocho dias cada una, contra el protestantismo, contra la incredulidad, y contra la corrupcion, pudiéndose todavía formar muchos mas. Asimismo se ordenan ejercicios para sacerdotes, y se señalan en gran número discursos para ejercicios y profesiones de religiosas. Se designan tambien quince sermones, que podrán aplicarse á rogativa y accion de gracias.

Esta obra será tambien muy útil para los eclesiásticos que tengan que hacer *oposicion á prebendas ó curatos*, pues siguiéndose el órden de las Epístolas y Evangelios de los domingos del año, y poniendo sobre *cada una* de aquellas y *cada uno* de estos, no uno, sino varios sermones, todos de inmediata aplicacion, segun las necesidades religiosas ó sociales del pueblo donde se predique, apenas habrá un punto del Evangelio sobre el cual no se halle en ella discurso moral, dogmático ó apologético; por manera, que así para las disertaciones como para los sermones ó pláticas, se encuentra facil camino y selecta y oportuna doctrina para los presentes tiempos, que el autor nunca pierde de vista.

Se vende en Madrid en las librerías de Aguado y Olamendi, ambas en la plazuela de Pontejos; y en la calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto principal, á 200 rs. cada ejemplar, en rústica.

En provincias haciendo directamente el pedido los señores sacerdotes en carta franca, á D. Antonio Martinez, calle de la Magdalena, núm. 40, y remitiendo el importe al mismo tiempo, sea por giro sobre correos ó comercio, ó en sellos del franqueo de cuatro cuartos. El precio de cada ejemplar será 216 rs. franco el porte.

Si lo hiciesen por medio de comisionado ó librero, el precio de cada ejemplar será 230 rs. No se admitirán mas pedidos que los que se hagan directamente á dicho Sr. Martinez, y remitiendo al mismo tiempo el importe, sin cuyo requisito no se sirven. (2) (Núm. 7.)

NUEVA BIBLIOTECA MUSICAL ECONOMICA,

bajo la direccion de D. Nicolás Toledo.

OPERAS PUBLICADAS.

PRIMERA SECCION.—*Piano.* El Trovador, 7 entregas; Luisa Miller, id.; Rigoletto, 6; Traviatta, id.; Vísperas Sicilianas, 12; Lucía, 4; Lucrecia, 3. En publicacion: Norma.

SEGUNDA SECCION.—*Canto.* El Trovador 10 1/2, y de la Traviatta van 8.

TERCERA SECCION.—Van 4 entregas que contienen 30 piezas nuevas de baile.

La entrega de 24 páginas cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco el porte.

REGALO.—Un piano pícolo de 6,000 rs.

Anticipando á esta administracion 24 rs., valor de seis entregas de las ya publicadas ó de las que se publiquen, se regala una cédula con dos números y opcion á dicho piano, que se adjudicará al que tenga el número igual al del premio mayor de la primera estraccion de la lotería moderna que se ha de verificar en el próximo mes de diciembre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: administracion de la Biblioteca, calle de Valverde, núm. 34, cuarto bajo de la izquierda: calle de la Milicia Nacional, almacen de música de D. Antonio Romero: Carrera de San Gerónimo, almacen de música.

En provincias en las principales librerías. (2)

MADRID.—1857.—*Editor responsable.*—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 792. Madrid, sábado 21 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

LA DISMINUCION DE LOS DIAS FESTIVOS. (1)

Segun se da ya por cierto, nosotros lo dudamos, la supresion en la católica España de algunos dias de fiesta es otro de los triunfos que se deben al tacto diplomático del Sr. Mon en su embajada en la corte de Roma, y uno de los grandes pensamientos que trata de realizar el gabinete de que aquel forma parte. No tenemos de qué quejarnos los españoles: progresamos material y moralmente que es un contento. En adelante podremos trabajar mas y solazarnos y orar menos. ¿Quién se atreve á negar que esto es un adelanto y una ventaja para la prosperidad nacional? Ya se ve, los intereses materiales ante todo y sobre todo...

Pero dejemos la ironía, que no está en la importancia y gravedad del asunto ni en nuestros principios y carácter el seguir empleándola, y hablemos seriamente.

¿Qué razones se aducen para pedir la disminucion de los dias festivos?

Mas antes de contestar á esta pregunta, permítasenos la siguiente: ¿quiénes son los que piden la disminucion?

Parece natural que la clase trabajadora, la mas interesada en esta cuestion, habria de ser quien solicitase y tomase á empeño la supresion de parte, ya que de todos sea imposible, de aquellos dias en que, prohibiéndosela dedicarse á sus faenas, se la priva de aumentar con algunos jornales mas al año su mezquino peculio, que íntegro consume para subvenir á las necesidades mas precisas de la vida. Y sin embargo, bien puede asegurarse que no, no es el pueblo que trabaja y se fatiga quien clama entre nosotros por la disminucion de los dias de fiesta. Natural y vecino el que esto escribe de la primera ciudad industrial de España, está persuadido de que su pais ha de recibir con disgusto el *beneficio* que se le quiere proporcionar.

¿Y cómo no? Los dias festivos se hallan destinados no solamente para que el operario se entregue á las prácticas religiosas á que no puede vacar en los dias de labor, sí que para su descanso y solaz. Es, por consiguiente, igualarle casi á una máquina ó una bestia de carga el pretender condenarle á un trabajo poco menos que continuo. Es herir sus sentimientos de hombre, reducirle los dias de esparcimiento y recreo, cuando para muchos de sus semejantes lo son todos los dias y todas las horas. Es privarle del tiempo y ocasiones de poder pensar en su espíritu é ilustrarle; de poder ocuparse en su mejoramiento moral y en el de su familia; de poder recordar aquellas grandes verdades, cuya consideracion debe servirle de consuelo y lenitivo en sus infortunios, y de saludable freno y halagüeña esperanza en su vida de privaciones y fatiga en medio de una sociedad que goza en la ociosidad y los placeres.

Se ilusionan los mal llamados amigos de la clase menesterosa que pretenden cohonestar su empeño en la supresion de algunos dias festivos, con el *filantrópico* fin de que cuantos mas sean los dias en que el operario pueda dedicarse á sus faenas, tantos mas serán los jornales con que podrá contar y por consiguiente le ha de ser menos imposible vivir con alguna comodidad y anchura. No, no es este el infalible recurso para mejorar la triste situacion de los pobres. Rebájense las contribuciones que pesan sobre la riqueza territorial é industrial, para que el operario encuentre baratas su habitacion y las materias de comer y vestir; foméntese por todos los medios posibles la agricultura é industria, para que el trabajador pueda hallar con facilidad y bien pagado su jornal. Aquí está la solucion del problema.

Y no se nos venga con ejemplos estraños. Mucho hay que cuestionar sobre si la disminucion de los dias festivos ha influido en el acrecentamiento de la riqueza de otras naciones. En este punto se parte, con buena ó mala fe, de una falsa apreciacion del hecho. Se confunde la riqueza de algunos con la riqueza de la mayor parte; el beneficio y las ventajas de la clase opulenta con la vida trabajosa de la clase operaria. Mas dejando esa discusion, rechazamos ademas el ejemplo de otras naciones, por la razon, muy atendible á nuestro parecer, de que, gloriándose España con el título de católica, en algo debe distinguirse de los demas pueblos, que la acredite digna del nombre que es su blason mas preclaro y el recuerdo mas bello de su antiguo poderio y sus hazañas inmortales. ¿No sirve de bastante descrédito para la nacion católica la supresion completa de las órdenes regulares de varones, verificada en ella, mientras paises protestantes cuentan numerosos conventos? ¿Por qué los que apelais al ejemplo no le imitais en este particular?...

Nada diremos acerca del frívolo y absurdo pretesto de que con la disminucion de los dias festivos se evitarán las infracciones de la ley, y se harán menos frecuentes los actos contrarios á la moral que en ellos suelen tener lugar. Esto vale lo mismo que sentar el principio de que conviene transigir con las pasiones aviesas, y confesar que la autoridad no puede ni debe obrar enérgicamente contra los revoltosos y turbulentos. Si para evitar las infracciones de la ley y hacer mas raros los actos punibles, es preciso atemperarse á las exigencias rebeldes, lo mejor será suprimir todo precepto y dar rienda suelta á todos los apetitos.

Lejos de nosotros hacer alarde de vaticinadores, y no somos pesimistas: sin embargo, opinamos que no ha de trascurrir mucho tiempo despues de la disminucion de los dias festivos, caso que efectivamente se lleve á cabo, sin que se hayan resentido dolorosamente la moral pública y hasta la riqueza y el bienestar de la nacion.—J. M. RODRIGUEZ.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Este artículo lo firma nuestro querido amigo el ilustrado director de *La España Católica*.

ACONTECIMIENTO NOTABLE.

—

La Epoca, órgano autorizado de la situacion que comenzara despidiendo á metrallazos á las Cortes Constituyentes, de que fue individuo su director, en su número del 19 dice:

«Ya no es necesaria EL ACTA ADICIONAL.*»*

Mas vale tarde que nunca.

Ya se irá convenciendo nuestro cofrade.

Si LA REGENERACION tuviera la temeridad de prometerse el poder, contando con la sinceridad de las convicciones de *La Epoca* y su deseo ardiente por el bien público, todavia nos prometeríamos tenerla á nuestro lado.

—

Ya los de Vicálbaro comienzan á sentir la oposicion de sus compañeros durante el bienio.

La Iberia, cuyo director, el Sr. Calvo Asensio, apoyó al gabinete Lucena-Luchana en las Constituyentes, ataca á *La Epoca* hasta por reproducir en el campo neutral de la revista de la prensa las opiniones de *El Estado*.

Parece increible tanta obstinacion para no ver lo que es tan claro como el sol del medio dia.

¿Qué pueden prometerse esas fracciones sin lazos en el pais, y sin representar opiniones que tengan un solo adepto, fuera del reducidísimo círculo de las personas sus allegadas, y de los que lo mismo se irian con LA REGENERACION que con *La Discusion*?

¡Qué posicion tan brillante desaprovechó el general O'Donnell para haber hecho la felicidad del pais, y haber contado con el apoyo decidido de la inmensa mayoría de la nacion española!

¿Qué le aconteció á Narvaez?

Vaciló, tiró por el mismo camino, y cayó.

¿Y á los actuales, solos ó acompañados de los vicalbaristas?

El tiempo les dará el desengaño.

—

En *El Fénix* del juéves se leen estas líneas:

«La Esperanza, en su número del lúnes, inserta un artículo referente al *Dictámen* que acaba de publicarse, dado á S. M. la Reina madre por tres distinguidos letrados.

»Ya en *El Fénix* de ayer contestamos á otro de *La Regeneracion*, escrito con la misma acritud y sobre el propio asunto, porque, al parecer, la prensa absolutista ha recibido la consigna de censurar fuertemente el mencionado *Dictámen*.»

¿Se le habrá ocurrido á nuestro colega lo de la *consigna*, al ver la conducta que observan, respecto del *Dictámen*, la prensa democrática, progresista y moderada?

Por nuestra parte aseguramos á *El Fénix*, que en lo que sobre el asunto llevamos escrito, no hemos obedecido á otro impulso que el que nace del deber.

¿Sucederá lo propio á esos diarios que á pesar de hallarse mas interesados que nosotros en el documento de los jurisconsultos, ó han guardado hasta ahora un sospechoso silencio, ó se han ocupado indiferentemente de su contenido?

Vea, pues, *El Fénix*, cómo si ha de sospecharse que ha habido *consigna*, debe ser, no en nuestro campo, sino en el que ocupan los liberales de todos matices.

—

Propone la siguiente charada *El Clamor Público*:

«Háblase de cierta union, y no liberal, que quiso empezar por duo y ha concluido ó está á punto de concluir por terceto. Fórmanla, segun nos han asegurado, una casaca de general, unos calzones encarnados de ministro y un modesto frac negro. Si el gabinete no comprende el enigma, le daremos la esplicacion otro dia.»

Veremos si les da el naipe á los nuevos ministros para acertar logogrifos. Pero á fe que si ellos no salen airosos por impericia, tienen un buen auxiliar en el órgano *progresivo*.

—

Son dignos de llamar la atencion los siguientes párrafos de un artículo que ha escrito *La España* contra la idea de disminuir los dias festivos, y cuya lectura recomendamos á *El Fénix*, que ha opinado de distinta manera, poniéndose en esta cuestion al lado de *La Discusion* y *La Iberia*. Es verdad: no hay partido que pueda compararse en hipocresía é inconsecuencia al que malamente se llama moderado.

Dice así nuestro colega:

«Se trató durante la dominacion progresista de la desamortizacion de los bienes del clero, de propios y de beneficencia, y el partido moderado, fiel á sus antecedentes, levantó una bandera en sentido contrario, y combatió hasta donde pudo, hasta que la sancion real le impuso silencio, el gran proyecto de aquella época.—Hoy, sin embargo, existen conservadores que quieren rivalizar con los progresistas en la manía desamortizadora.

»El partido moderado, cumpliendo con su mision, se hizo intérprete en la misma época del sentimiento religioso de nuestro pueblo, oponiéndose con valentía á todo lo que directa ó indirectamente podia contrariarlo.—Hoy, sin embargo, existen conservadores que apoyan la supresion de los dias de fiesta. ¿Qué juicio ha de formar de nosotros el pais? ¿Qué confianza ha de tener en nuestras protestas? ¿Qué seguridad en nuestros ofrecimientos? Si cuando mandan los progresistas hemos de ser moderados, y cuando es el gobierno moderado nos hemos de hacer progresistas, seamos progresistas de una vez, y no demos lugar á que estos nos echen en cara que vivimos de sus ideas.»

—

Hasta ayer, si no nos equivocamos, no han insertado el *Dictámen* de los jurisconsultos, ni *El Clamor Público*, ni *La Discusion* ni *La Iberia*.

¿Qué será? ¿Qué no será?

—

Es verdad que el *Dictámen* no se ha reproducido en las columnas de los órganos del progreso.

Pero en cambio tampoco han dedicado ni una sola línea de censura.

¡Cuánto enseña el tiempo!!

—

La Iberia ofreció insertar el *Dictámen* haciéndolo preceder de la acusacion formada por los constituyentes contra Doña María Cristina.

Sin duda la abundancia de originales ha impedido que nuestro colega cumpla sus promesas.

—

Para que *El Fénix* pueda obrar en lo sucesivo con conocimiento de causa respecto á si somos ó no somos carlistas, le remitimos el artículo que hemos dedicado á nuestro apreciable colega *La Crónica*.

En cuanto á lo de que *El Fénix* no ha votado jamás leyes para premiar conspiradores, diremos que pudo escusar la defensa de un cargo que no le hemos hecho.

¿Podíamos acaso olvidar nosotros, que entre los redactores de nuestro colega figuran personas que estuvieron identificadas con aquella política contra la cual se levantaron los héroes de Vicálbaro, para sustituir con el gobierno liberal del duque invicto, aquel otro que presidió San Luis, acusado de opresor y tiránico?

—

Hay en el artículo que publica *El Fénix* contestando á nuestro apreciable colega *La Esperanza*, un párrafo cuya intencion desearíamos ver aclarada.

No tenemos por costumbre escudriñar cierto género de reticencias que á las veces suelen emplear los escritores que quieren herir á sus enemigos cubriendo su pensamiento con ambiguas palabras.

Debemos decir, sin embargo, á *El Fénix*, por lo que pueda convenir, que si no se atreve á espresarse con claridad, nosotros no estamos dispuestos á sufrir que se nos agravie sin defendernos cumplidamente.

Sepa *El Fénix*, que allí donde quiera atacarnos, allí iremos dispuestos á responder con amplitud á nuestros adversarios.

Cuenta, pues, con escribir de modo que se dé ocasion de hacer aplicaciones caprichosas ó infundadas, porque entonces no será nuestra la culpa, si en la contienda que se suscita el que pretendió lastimar sale lastimado.

—

Desde el miércoles se halla en esta corte el digno y respetado Sr. Obispo de Osma.

Son muchas las personas distinguidas que se han apresurado á ir á ofrecer sus respetos al celoso Prelado, objeto de la mas injustificable persecucion durante el inolvidable bienio.

Su ilustrísima se hospeda en el colegio de los padres Escolapios de San Antonio Abad, debiendo permanecer en la corte hasta que haya tenido lugar la consagracion de su hermano en el episcopado, el Sr. Abad de Silos, electo para la mitra de Segovia.

—

Consideramos conveniente publicar los siguientes estados que demuestran la situacion próspera del Banco de España. Ellos serán bastante á disipar la infundada alarma que estos dias se ha procurado difundir.

ACTIVO.		PASIVO.	
Caja.........	99.743,769	Capital del Banco.....	120.000,000
En poder de los comisionados de provincias y corresponsales estranjeros......		Fondo de reserva......	4.800,000
		Billetes en circulacion	191.774,100
		Depósitos en efectivo...	26.727,382
Cartera......	316.281,108	Cuentas corrientes....	122.210,536
Efectos públicos.....	31.886,398	Dividendos..	1.945,385
Bienes inmuebles..	9.027,581	Diversos.....	16.653,257
	484.110,661		484.110,661

Descendiendo al exámen de este estado, y comparándolo con el del Banco de Francia, resultan consecuencias sumamente tranquilizadoras. Veamos cuál sea hoy la situacion del gran establecimiento de crédito del vecino imperio:

Obligaciones exigibles á presentacion.	818.481,473	48
Tercera parte de ellas.	272.827,157	22
Existencia metálica.	189.544,857	89
Faltan para cubrir la tercera parte de las obligaciones.	83.282,299	93
Billetes en circulacion.	572.259,800	»
Tercera parte.	190.753,266	67
Existencia metálica.	189.544,857	89
Faltan para cubrir la tercera parte de los billetes.	11.208,408	87

Tal es la situacion del Banco de Francia, situacion que inspira, sin embargo, confianza en todo el imperio. Veamos ahora cuál es la situacion del Banco de España:

Obligaciones exigibles á presentacion.	342.657,364
Tercera parte.	114.219,121
Existencia metálica.	98.832,670
Faltan para cubrir la tercera parte de las asignaciones exigibles. .	15.386,450
Billetes en circulacion.	191.774,100
Tercera parte.	63.924,700
Existencia metálica.	98.832,670
Esceso de metálico sobre la tercera parte de los billetes.	34.907,970

Hay que añadir á estas garantías metálicas, realizables en el acto, mas de veinte y siete milliones de reales que el Banco tiene en poder de sus comisionados de las provincias, y que en ocho dias pueden hallarse en Madrid.

Así todos los esfuerzos, todas las noticias esteriores, todos los intereses, aunados para un fin comun, han sido inútiles. A dificultades imaginarias, el Banco de España responde creando un nuevo departamento para el cambio de los billetes, el comercio prestando una decidida cooperacion á los esfuerzos de un establecimiento que sostiene el bajo interés del dinero, sin alarmarse por embarazos esteriores que no alcanzan á la España, y el gobierno, segun nuestras noticias, por ofrecer al Banco, si la necesitase, toda su proteccion y ayuda.

—

El dignísimo y muy virtuoso Sr. Arzobispo de Cuba no descansa un momento en sus tareas apostólicas. Es infatigable en el ejercicio de su santo ministerio. A los ejercicios que ha dado en Santo Tomás seguirán los que ha determinado celebrar en la cárcel para los presos allí detenidos: en seguida tendrá otros en el hospital general, y concluidos estos, prévio permiso del escelentísimo señor capitan general de este distrito, dará otros para la tropa, alternando los cuerpos á fin de que no quede desatendido el servicio de la plaza.

—

El celoso penitenciario del oratorio del Caballero de Gracia nos ha dirigido una afectuosa comunicacion, en la que se revelan con toda exactitud los procedimientos de que fue objeto al suponerle complicado en la conspiracion carlista de que tanto se ocuparon los periódicos liberales.

Recomendamos este documento á los cofrades que tanto enaltecen los *derechos* que ha conquistado la humanidad en esta época de progreso.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 20 de noviembre.

»Muy señor mio: Como amigo con cuya amistad me complazco mucho, y como interesado en el periódico que con tanto calor y celo dirige, sustentando en él las mas sanas y católicas doctrinas y la verdad en materias religiosas: deseando que esta misma verdad sea en el referido periódico una realidad, no solo en la doctrina, como lo ven todos los verdaderos católicos, sino en todo, aun en lo mas accidental que tienda á esclarecerla, le suplico (si estima en alguna cosa mi amistad) me haga la caridad de insertar en el mismo estas mal trazadas líneas, las que espero de su bondad tambien corrija en sus muchos defectos, esclareciendo la verdad de dos noticias inexactas, que con relacion á mi persona, como penitenciario que soy, y nada mas, del oratorio del Caballero de Gracia, y como director de la sociedad de doctrina cristiana llamada del Niño Jesus, aparecen en el número 788, que corresponde al 18 del presente mes, en su primer artículo de fondo, diciendo en la primera que soy rector del referido oratorio, no siendo mas que un antiguo penitenciario del mismo, y segunda, que la tan ruidosa bandera que encontraron no fue otra que el estandarte del Niño Jesus, no que iba á estrenarse, sino que hacia mas de tres años estaba públicamente sirviendo en las funciones del Santo Niño.

»Digan sino todos los que en aquella ocasion fueron encargados por el gobierno de registrar mi casa y la iglesia del referido oratorio, que aun viven, si despues del mas escrupulosísimo registro, en el que emplearon desde las tres de la noche hasta las seis de la mañana, hora en que, cansados y rendidos de no encontrar nada, me llevaron á la cárcel del Saladero, donde me tuvieron 36 dias, 21 en un calabozo y 15 en comunicacion (de cuyos 15 dias conservo como reliquia el recibo de lo que tuve que pagar), digan, repito, esos mismos hombres, que, como he dicho, aun viven, si encontraron alguna otra bandera ni mas papeles que una porcion de borradores que conservaba de los muchos niños y niñas que por esta sociedad de doctrina cristiana han sido socorridos y vestidos en su pobreza y desnudez. Y como en estos socorros no se ha tenido ni se tendrá nunca en cuenta ningun partido político, mas quo obrar indistintamente la virtud santa de la caridad, sin otro objeto mas que el de conducir á la nueva generacion por el sendero del catolicismo, obligándolos con socorros y premios al estudio de la doctrina de Jesucristo, de aquí es que esta religiosa sociedad, compuesta de su director, nombrado por el antecesor el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y nuevamente confirmado por el respetabilísimo y sábio consejo de la gobernacion del Arzobispado, y de cerca de dos mil entre niños y niñas, no deba ni pueda obrar por instintos políticos, socorriendo y premiando del mismo modo á los hijos de los de un partido que á los hijos de los de otro.

»Disimule, amigo mio, sea tan pesado. Solo deseo ponerle en conocimiento de cuanto, con respecto á mi prision, pudiera serle útil, sin olvidar, para lo que en adelante pudiera ocurrirle, que ni fuí ni soy rector del oratorio del Caballero de Gracia, y sí solo un antiguo penitenciario del mismo.

»Sabe que lo quiere, y lo querra mucho mas cuanto mas trabaje en beneficio de la Religion, su mas fino amigo, servidor y capellan.—FIDEL RUEDAS CRESPO.»

—

No podemos menos de llamar la atencion de quien corresponde sobre algunas particularidades relativas al arreglo parroquial, muy dignas de tenerse presentes en el mismo. Es, pues, el caso, que en el concurso celebrado en Córdoba han dejado de tomar parte muchos curas propios que desempeñan curatos de entrada de primero y segundo ascenso, que se hallaban en aptitud de obtener los de término. La causa de este retraimiento y el de los que se advierten en otros puntos, consiste en el temor que abrigan los señores curas de que, una vez hecho el arreglo parroquial, se queden de coadjutores, perdiendo la antigüedad y los años de servicio contraidos en la que dejaron.

Punto es este acerca del cual no podemos menos de llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, para que se eviten los perjuicios que de este mal se siguen tanto á las parroquias como á los interesados, los mas de ellos encanecidos en la carrera; los cuales, por las razones indicadas, se ven postergados y ocupados los mejores destinos por clérigos jóvenes, á los cuales no les ha sido posible optar.

—

La *Gaceta* del 21 de noviembre publica la siguiente provision de curatos:

Toledo.—De Santa María de Madrid, á Don Joaquin Gomez Moguero; San Nicolás de id., á D. Valentin Ruiz; San Nicolás de Toledo, á Don Juan García Santos; Puebla de Montalban, á Don Ecequiel Calvo; San Juan Bautista de Toledo, á D. Francisco de Paula Plata; Santiago de id., á D. Antonio Gonzalez; Vallecas, á D. Quintin Martinez Vargas, á D. Juan Pablo Cebrian; Bonillo, á D. Gregorio Antonio Crespo; Ciempozuelos, á D. José Zóilo Gonzalez Ocampo; Quijorna, á Don Cesáreo Sanchez Sopeña; Fuenlabrada de los Montes, á D. Felipe Lopez Mellado; Molar de Guadalajara, á D. Pablo Cortijo y Ocho; Cedillo, á D. Juan Manuel Romero; Portillo, á D. Alfonso Fernandez Rico; Daganzo de Abajo, á D. Tomás Gonzalez Llarena; Navalucillos, á D. Miguel Martinez Moron; Móstoles, á D. Victor Albores; Moratilla de los Meleros, á D. Gerónimo Simon Bárco; Bogarra, á D. Baldomero García Gonzalez; Cabañas de Yepes, á D. Pascual Toledano, Guadalix, á D. Angel Sanz Martin; Villaviciosa de Odon, á D. José Raimundo de la Fuente; Montarron, á D. Pablo Nuñez; Valhermoso de Tajuña, á D. Bernardino Garcés; Serranillo, á D. Francisco Benito y Orgaz; Asisa, á D. Elías Bachiller; Fuentenovilla, á D. Gregorio Perez Yecla; Casasbuenas, á D. Lúcas Serrano; Pozoalcon, á D. Luis Vear y Ortiz; Villaverde de Madrid, á D. Narciso Domenech; Alcobon, á Don Sebastian Lerma del Pozo; Noez, á D. Bernardo Gutierrez Muñoz; Valmojado, á D. Vicente Moreno y Sanchez; Romeral, á D. Mariano Lopez Ortega; Centenero, á D. Eugenio Hurtado; Iruela de Cazoria, á D. Florencio Luque y Alfaro; Huescas, á D. Bernardino Romeral; Ugena, á D. Anselmo Anguiano; Lucillos, á D. Mariano Carreras; Juncillos, á D. Leoncio Ponte; Malaguilla, á D. José Vicente; Borox á D. Casimiro Alonso; Caspueñas, á D. José Sainz Pardo; Aranzueque, á D. Tomás Oña; Molinos, á D. Cárlos Fernandez Teran.

Astorga.—Riego de la Vega, á D. Lorenzo Gonzalez; Castro Marigo y sus anejos, á D. Juan Antonio Gonzalez; Valle de Finolledo y sus anejos, á D. Mariano Barrio; Truchillos, á D. Melchor Fernandez; Grisuela, á D. Pablo del Palacio; Santa Eulalia del Monte, á D. Antonio Gallego Lopez; La Antigua, á D. Santiago Ordoñez; Poyos y Murias, á D. Andrés García; Poibueno y Fonfria, á D. Gerónimo San Roman; Villaverde de Justel, á D. Angel Trabadillo; Santa Cruz de Montes y su anejo, á D. Alonso Fernandez Robles; Langre y su anejo San Miguel, á D. Valentin Ramon Gabela; San Martin de Viana y su anejo Trojones, á D. Tomás Rodriguez; Primor, á D. José Antonio Rodriguez; Vilcabado, á D. José Rodriguez Alvarez; Santa María de Valverde y su anejo Bercianos, á D. José Lobato; Herrero y Tabuyuelo, á D. Francisco Fernandez; San Miguel de Nabea, á D. Serafin Gonzalez; San Cristóbal de Valdueza, á D. José Martinez Muñiz; Villanueva y Donillas, á D. Antonio Arias, Combarros y Quintanilla, á D. Ignacio del Campo; Espinoso, á D. Tomás Roldan; San Martin de Torres, á D. Juan de Prado; Sopeña y Carneros, á D. Francisco Alonso; Alcoba, á D. Alejandro Leon Otero; Rosales, á D. Gerónimo Quintana; Villamorico, á D. José Gonzalez Paz; Santo Tomás de las Ollas, á D. Atanasio María Gomez; Cerejido, á D. Francisco Moral; San Miguel de Arganda, á D. Matías Peral; Quintela de Edroso, á D. Tomás Carriba.

Plasencia.—Escurial, á D. Manuel Lebron; Piornal, á D. Benito Gil; Villar de Plasencia, á D. Blas Zamarreño; Valdelacosa, á D. Juan de Dios Cantero; Casas del Monte, á D. Miguel Carmona; Higuera, á D. Ildefonso Labarinos Lorenzo; Mengabril, á D. Manuel Perez Regalo; Millanes, á D. Rufino Blazquez Diaz; Navezuelos, á D. Manuel Cortés; Valdeiuncar, á D. Valentin Sanchez de las Matas; Valdastillas, á D. Ramon Corral; Segura, á D. Lorenzo Rodriguez Aguado; Garguera, á D. Antonio Rodriguez; Madrigal, á D. Francisco Rios; Tejada, á D. Francisco Sergio Lopez; Sacedilla, á D. Pablo Corral; Robledillo de la Vera, á D. Juan Montero.

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Las elecciones del Piamonte están cerca, y todos los partidos se aprestan para tomar parte en ellas. El partido católico-monárquico, entre otros, no deja de prepararse para la lucha. Nosotros hemos hecho igual escitacion á nuestro partido en diferentes ocasiones, y no es culpa nuestra si no hemos sido escuchados.

La manifestacion ó alocucion que á todo el partido monárquico-religioso hace el presbítero Margotti, director del periódico *La Armonía*, órgano reconocido de aquel gran partido monárquico-religioso, es un bello modelo de elocuencia, de valentía, de patriotismo y de fe religiosa y política.

Suplicamos á nuestros lectores que se enteren minuciosamente del contenido de semejante documento, haciendo aplicacion á nuestra España de todo lo que hallaran aplicable, y aprendan de los monárquicos del Piamonte para cuando llegue el caso de hacer otro tanto en nuestro pais, puesto que desgraciadamente el medio de las elecciones es uno de los que nos vemos precisados á poner en obra.

Hé aquí el contesto del artículo ó manifestacion á que nos referimos:

«¡A LAS ARMAS! ¡A LAS ARMAS!

»Finalmente la *Gaceta Piamontesa* publicó el tan ansiado decreto: el dia de la batalla electoral se ha fijado para el 15 de noviembre: aun han de pasar tres semanas, y pronunciaráse la sentencia que debe volver á la vida ó dar el último golpe á nuestro Piamonte. Nosotros nos apresuramos por tanto á cumplir nuestro deber en el poco tiempo que aun nos resta. ¡Electores! ¡Preparaos ya á cumplir vuestro deber! ¡Ea, pues! ¡Animo! ¡Echad á un lado las zozobras, los temores y las dudas! ¡A las armas! ¡A las armas!

»No os invitamos á empuñar el mosquete, como un dia la *Gaceta del Popolo* invitaba á los electores de Ivrea; no os encarecemos que aguceis los puñales, que apeleis á las minas, á las traiciones, á la sangre; nada de esto: son los sectarios los que ponen en manos de sus secuaces tales armas; son los que no reparan en cometer toda suerte de maldades y promover toda clase de horrores. Nosotros os invitamos á empuñar las armas de los hombres de bien, las armas de los creyentes, las armas de la legalidad, las armas de la Constitucion.

»¡A las armas, pues, soldados del catolicismo! Preparaos para hacer unidos la guerra santa. Tomad ejemplo del Divino Salvador, y armados con el azote, entrad en el templo de las leyes y arrojad de él á los que lo profanan procurando convertirlo en tienda de compras y ventas, en una tienda de votos y en un emporio de herejías y de blasfemias. ¡Alejaos, decidles, alejaos de aquí, profanadores! Este noble recinto, erigido por la magnanimidad de Cárlos Alberto, no sois dignos de ocuparle. El piadoso soberano escribió, al comienzo de nuestro estatuto, *Religion católica*, y vosotros habeis escrito en él *impiedad*. Si Cárlos Alberto volviera á la vida, os arrojaria lejos de él mil millas, y nosotros, herederos de su piedad, y acordándonos de sus deseos, os queremos cerrar la puerta de tan noble recinto.

»¡A las armas, soldados de la monarquía! Esta fue siempre nuestra gloria y la bendicion del pais. A ella debemos nuestro engrandecimiento, nuestro poder y nuestra antigua prosperidad. Sin embargo, hay algunos desgraciados que trabajan en la oscuridad para preparar la ruina de dicha monarquía, y directa ó indirectamente nos quieren arrastrar á la república. ¡Animo, electores! Levantemos en alto la noble cruz de Saboya, la cruz de los Amadeos y de los Filibertos, y corramos á combatir á los republicanos descubiertos ú ocultos. ¡Afuera, gritemos, afuera los regicidas y cuantos hayan tomado parte en proyectos de regicidio! ¡Afuera los sectarios! ¡Afuera los que jugaron la corona y la vida de Cárlos Alberto! ¡Afuera los que llenaron de desprecio el nombre de nuestros antiguos príncipes! ¡Afuera los tiranos, los déspotas y los traidores!

»¡A las armas, soldados de la patria! Años hace que nos predican la independencia: y bien, pues salgamos á combatir por la independencia. Nuestro primer cuidado que sea hacer independiente la patria nuestra y librarla de estranjeros que que quieran dictarnos leyes y chuparnos la sangre. ¡Afuera de la Cerdeña los emigrados, afuera! Estos invocaron nuestra hospitalidad y nosotros se la hemos concedido plenísima. El piamontés tiene buen corazon y parte voluntariamente su pan con el desventurado. Pero el que por su propia culpa perdió á la patria, no pretenda reinar como señor entre nosotros. El que no paga un sueldo de contribucion al Estado no quiera venir á hacerse árbitro de nuestra sustancia. El que no conoce nuestro pais, nuestras costumbres y nuestra índole, ¿cómo se atreve á crearnos leyes y establecernos la regla de conducta?

»¡A las armas, soldados de la verdadera libertad! Hace diez años que esta dulce palabra suena en nuestras comarcas como un insulto y no como una verdad. ¿Qué libertad hemos gozado hasta aquí? Ninguna, porque la libertad es honesta, morigerada, pacífica, universal, se funda en los principios de la Iglesia de Dios y se estiende hasta el último de la plebe; y sin embargo, las prisiones, los destierros, los procesos contra los hombres de bien y la licencia absoluta para los malvados, es todo cuanto en tantos años hemos sacado de la libertad. Privilegio á los demócratas para llenarlo todo de insultos, y mandatos para que los buenos sean maniatados; hé aquí la igualdad que nos han dado. Aun hoy dia, despues de haber escrito al pie de un monumento *La ley es igual para todos*, no saben acostumbrarse á ver un sacerdote que quiere tomar parte en las elecciones como cualquiera otro ciudadano. ¡Afuera, pues, estos hipócritas de la libertad, que quieren ser libres sin tan solo haber aprendido á ser justos!

»¡A las armas, soldados de la civilizacion! Los bárbaros no se hallan tan lejos de nosotros como se cree, puesto que los tenemos en nuestra patria. Son bárbaros los enemigos de la Cruz que civilizó al mundo; son bárbaros los perseguidores de Roma que ilustró á la Europa; son bárbaros, en fin, aquellos que quieren sumirlo todo en la guerra y bañarlo todo en sangre. Estos bárba-

ros, ya os lo han dicho claramente, quieren hacer de la Italia un desierto, dividirla en partidos, levantar á sus ciudadanos contra sus ciudadanos, y cederla al francés, ó al británo ó al cosaco. Estos bárbaros elogian á los regicidas, inciensan á los malvados y levantan monumentos á la lascivia y al socialismo. ¡Electores! Librémonos una vez de ellos, ó si no ¡ay de nuestro país! ¿No veis como estos bárbaros han producido en pocos años la ruina de las bellas artes, de las letras y de las costumbres? ¿Cómo escasean ya aquellos frutos que son los títulos de la civilizacion? ¿Qué civilizacion podeis prometeros de todos los que hablan y escriben la lengua de Brenno?

»¡A las armas, soldados de la caridad! ¡Cuántas obras piadosas no nos dejaron nuestros padres! ¡Cuántas sublimes instituciones! ¿Y qué se ha hecho en diez años? Nada mas que destruirlo todo en perjuicio del pobre. Nada se ha edificado: volveos á todas partes y no descubrireis mas que las ruinas de lo antiguo, las ruinas de los monasterios, de los institutos, de las sociedades, de los colegios, de las congregaciones. Todo esto pesa ahora sobre las espaldas del pobre. Ayer el hermano dividia con el pobre su propio alimento, y ahora se le absorbe todo por entero la direccion de la casa eclesiástica. Pero hemos dicho mal y hemos sido injustos, porque ya se hace alguna cosa para el pobre. ¿Y qué se hizo? Se proclamó la libertad de la usura por medio de la cual el cruel publicano le exige un cincuenta por ciento.

»¡A las armas, contribuyentes! Nuevos impuestos están amenazando nuestra cabeza. Dentro de poco debereis jugar vosotros las inútiles fortalezas, los inocentes cañones, los armamentos intempestivos y el inconsiderado trasporte de la marina militar. Los ministros os confiarán cuatro millones de *déficit* para el año de 1858, y esta confesion significa una deuda de cuarenta millones. Los empréstitos ruinosos, las tasas insoportables: hé aquí los únicos recursos, el único dilema, de que no sabe salir la moderna economía política. Los empréstitos se refunden tarde ó temprano en contribuciones, y las dos palabras son siempre una sola: ¿Qué decís á todo esto, contribuyentes? ¿Teneis ánimo para sujetaros á nuevos impuestos? ¿Os sentís con fuerza para sostener mas insoportables cargas? Si no os sentís con tales ánimo y fuerza, ¡á las armas! Protestad en los comicios electorales, arrojad de ellos á los merodeadores, y nombrad diputados á aquellos que supieron utilizar y conservar hasta 1848 la casa de reserva.

»¡A las armas, agricultores! En vosotros, que sois el nervio y la vida del Piamonte, nunca se ha pensado sino para haceros pagar un poco de guano. Ninguna providencia legislativa que favorezca la cultura de vuestros campos; enormes tasas territoriales, sin tener jamás en cuenta las malas cosechas; sumas enormes, empleadas en especulaciones infecundas y arriesgadas; la abolicion de la tasa para la usura: hé aquí, oh agricultores, todo lo que se ha hecho por vosotros. Ya en otro tiempo una voz os aconsejó el recordar á alguno de vosotros al Parlamento, y nosotros secundamos esa voz. Napoleon I decia que muchos que gobiernan debian estar arando, y que muchos que manejan el arado debieran estar gobernando. ¿Se verificó todo esto en el Piamonte? Agricultores, vosotros lo sabeis.

»¡A las armas, propietarios! No olvideis á los ladrones que poco hace infestaban nuestras ciudades, y cubrian como una lepra vuestros campos. Los gastos para la policía son enormes entre vosotros, y el próximo otoño os manifestará cuál es el resultado de tanto gasto. No lo olvideis un momento, propietarios. Los mismos amigos del ministerio lo declaran inepto para procuraros la seguridad pública. Urbano Ratozzi en tantos años de ministerio no ha sabido hacer mas que compilar un *reglamento para la prostitucion de la ciudad de Turin*.

»¿Y nuestras esclamaciones, serán arrojadas al viento? ¿Habremos predicado en el desierto? No lo creemos: y á ser así, creed, electores, que os arrepentiriais, concluidos. Si, os arrepentiriais como os habeis arrepentido ya de haber enviado al Parlamento á Borgnani, á Reta, á Gallenga, á Pelegrini, á Mamiani y á Martini: ¿aun no habeis recibido demasiado severas lecciones? ¿Deseais aun que medren otros á costa vuestra? Si es así, no os quejeis de los resultados; y mientras nosotros decimos ¡á las armas! echaos á dormir, y entre un sueño y otro sueño votad por el ministerio.»

J. M. DE RIERA.

Dictámen dado á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon. (1)

Empiézase asentando que el nombre de Grimaldi es célebre en la compañía para la canalizacion del Ebro: luego veremos por qué se cita á esa persona y esperaremos lo que creemos oportuno. Hácese en seguida una alusion directa á cierta memoria impresa y publicada en 20 de setiembre de 1855 por una comision de accionistas titulada de exámen. Esa memoria la tenemos á la vista, y aunque forma un tomo voluminoso, la hemos leido con detencion sin poder darnos cuenta del motivo por qué se la cita como documento de cargo. Muy al contrario, podemos tomar de ella varios pasajes que favorecen grandemente al señor duque y á su señor hermano. Hablando en la página 30 de los abusos cometidos por el contratista de las obras, y de los desproporcionados abonos que se le hacian, comparados con los gastos reales y positivos á que podian ascender los trabajos de canalizacion, se advierten las palabras que siguen. «Estas enormes ganancias inspiraban oportunas y exactas apreciaciones á los señores condes de San Luis y del Retamoso, y llamaban sobre ellas la atencion del señor ingeniero en jefe preguntándole su parecer.» Es decir, que quien levantaba la voz contra los abusos, era cabalmente un individuo de la familia de V. M. En la página 32 se hace referencia de que aquellos mismos señores llevaban muy á mal que al tomar á su cargo el contratista una obra como la canalizacion del Ebro, no contase con ningun recurso propio y se propusiese realizarla con fondos de la compañía, y luego añade la comision de exámen: «La comision se complace en manifestar á los señores accionistas el placer con que ha visto el celo que animaba á los señores condes de San Luis y del Retamoso en favor de los intereses bien entendidos de la sociedad, sintiendo que sus leales esfuerzos no hayan sido suficientes para estirpar los abusos.»

En la página 194, tratándose de los individuos de la administracion que habian cobrado sus pensiones, sin embargo de hallarse ausentes, se lee: «Siguió (la junta directiva) abonando sus sueldos como administradores á los dos señores condes, si bien el del Retamoso ha tenido la delicadeza de no cobrarlo.»

La memoria referida pasa en revista todos los actos de la sociedad, y pronuncia una severa censura contra no pocos de ellos; pero está muy distante de inferir la menor ofensa á V. M. ni á su digna familia.

Volvamos á la informacion parlamentaria, y veamos por qué en ella se habia citado á Grimaldi atribuyéndole cierta celebridad de que se muestran muy pródigos los individuos de la comision. Dicen, pues, que «allí (esto es, en la memoria de exámen) aparece Grimaldi, agente de Doña María Cristina con 10,425 acciones, y un débito de 11.728,125 reales: el conde del Retamoso, cuñado de aquella señora (y que desempeñó en la sociedad importantes cargos) con 6,425 acciones y la deuda de 7.229,125 reales; y el duque de Riánsares su esposo, con 2,248 acciones, adeudando, segun la memoria, 1.648,500 reales: es decir, que estas tres personas, cuya solidaridad no admite duda, han pesado sobre la compañía por 19,098.» Esto requiere exámen, y vamos á entrar en él.

En primer lugar, es incierto que en ninguna de las numerosas páginas que contiene la memoria aludida, suene el nombre de D. Juan Grimaldi como agente de V. M. Hállasele repetidamente indicado, pero con representacion propia, y sin que, ni aun por induccion, pueda inferirse lo que los informantes suponen. En prueba de ello consúlte entre otros comprobantes el número 17 de los documentos justificativos de la memoria antedicha, que es un estado de 298 accionistas deudores por dividendos en 30 de junio de 1855; y nada mas se hallará que estas letras y estos guarismos: «*D. Juan Grimaldi, total de acciones 10,425: total de débito 11.728,125.*» De dónde saque, pues, la comision parlamentaria esa agencia de que habla con tan pasmosa seguridad, no es fácil averiguarlo, aun cuando se acuda á evacuar las citas que hace en apoyo de su asercion, y que son dos oficios sacados del espediente de secuestro, y señalados ambos con el número 42. Al ir á enterarnos de ellos no dudábamos un punto que de una ú otra manera aparecería comprobada dicha referencia; pero nuestra sorpresa ha sido muy grande al ver que esos papeles no contienen ni una remota alusion al particular de que se trata. En el primero, solo hallamos estas palabras con aplicacion á Grimaldi. «Y tercero, que en la fábrica de fierros de Mieres, y minas de carbon y cinabrio que pertenecen á la sociedad Juan Grimaldi y compañía, de París... no consta á su director ó administrador el ingeniero D. Adriano Paillet, que tenga parte alguna en dicha empresa la Reina madre ó su familia desde junio del año último (1853).» Es decir, que lo que sacamos en claro se reduce á que una sociedad de París titulada Juan Grimaldi y compañía, es dueña de la fábrica de fierros de Mieres, etc., y que en ella no tiene participacion V. M., ni ninguna persona de su casa. En cuanto al segundo oficio, baste decir que ni siquiera por alusion nombra á Don Juan Grimaldi. ¡Tales son los fundamentos sobre que descansa la asercion de que este sugeto tiene los poderes y la alta representacion de V. M.! Pero señora, aunque cupiese sostener otra cosa, y aun cuando apareciese justificado el estremo de que se trata, las consecuencias serian bien insignificantes: tendríamos en último análisis, que V. M., en uso de su derecho, habia tenido por conveniente interesarse en una sociedad anónima.

Mas dejando ya este particular, y pasando al de los débitos en que la comision se complace aglomerando millones sobre millones, aunque le cueste tomarlos de otros accionistas, no reproduciremos lo espuesto ya sobre la improcedencia de comprender en la informacion parlamentaria un asunto de tal naturaleza; tampoco nos estenderemos en esa gestion de negocios estraños á que desciende la comision, humillando hasta su mismo carácter; nos circunscribiremos á observar si hay méritos para sincerar á V. M. y á su consorte de la nota desfavorable que intentan imprimir en su reputacion los señores informantes. No son solo los señores duque de Riánsares y conde del Retamoso los que en la canalizacion del Ebro están en descubierto por razon de dividendos pasivos; lo están de la misma manera muchos particulares notoriamente ricos, grandes y títulos opulentos, y las primeras casas de banca y comercio nacionales y estranjeras. Sirvan de ejemplo estos nombres: señor duque de San Cárlos, señor duque de Gluckbierg, señor duque de Osuna, Sr. D. Nazario Carriquiri, señor duque de Villa-Hermosa, M. Ambros Moore, conde Morny, D. Juan Grimaldi, Aguirrevengoa fils et Uribarren, Masterman Jonh, Junior Edmund, Eisden Goldsmid, y tantísimos otros que pudiéramos citar, pues llegan á 298 los accionistas atrasados, representan 46,527 acciones, y una deuda total de 56.190,416 rs. Basta contemplar estos datos para convencerse de que ha de tener esto una esplicacion ajena de la mala fe, y debida á circunstancias especiales de la misma compañía.

Así es la verdad; del estudio que hemos hecho sobre este asunto, aparece que el mal tuvo su orígen en la interpretacion acertada ó viciosa que se dió al artículo 12 de los estatutos. Previénese en él que no verificándose el pago de los dividendos pasivos en las épocas prefijadas, devengarán los plazos atrasados un interés del 6 por 100 anual, y al abrigo de esta disposicion empezaron algunos accionistas á atrasarse en sus pagos, persuadidos de que en todo rigor cumplian con sus compromisos con solo abonar el rédito indicado. Produjo esto divisiones profundas y sérias diferencias entre los asociados; allegáronse con estas otras complicaciones, hasta el estremo de que habiendo intentado la junta general celebrada en noviembre de 1854 sobreponerse á ellas, resolviendo que se hiciese efectivo el segundo dividendo, acudieron los accionistas estranjeros, y singularmente los franceses, al gobierno, pidiendo la anulacion del acuerdo referido; pero decidido mas tarde este gravísimo incidente, los accionistas se apresuraron á completar sus compromisos, y no fueron los últimos que lo hicieron los individuos de la familia de V. M. interesados en el negocio.

Entre esto y lo que se estampa en el dictámen, hay la misma distancia que entre la verdad y el error. Al señor duque y á su señor hermano se les ha querido presentar como deudores morosos, como opresores de la compañía, ó, para valernos de las mismas palabras de los informantes, pesando sobre ella por una gran suma de acciones; y como si esto no bastase, despojan todavía de las suyas á otro accionista, las traspasan violentamente á V. M., y desde sus manos las trasladan y agregan á aquel volumen para deslumbrar mas y mas, y escitar y sorprender. Si hubiera habido bastante imparcialidad en la comision parlamentaria, no habria omitido seguramente las palabras que tomamos de la página 187 de la Memoria de exámen, en que se habla del pago de las acciones de garantía: «Esto era verdad (el estar dichas acciones depositadas en caja); pero no lo eramenos que las acciones no estaban pagadas casi en su totalidad respecto á los señores que componian la seccion de Madrid, pues solo estaban á cubierto de dividendos las de los Excmos. señores duque de Riánsares y conde del Retamoso.» Por donde se ve que cuanto estaba en el órden, otro tanto hicieron estos señores, dejando entrever que de la misma manera hubieran procedido en todo lo demas á no contenerlos las circunstancias que acabamos de reseñar; pero lo que en la opinion de los que suscriben ofrece la mejor y mas completa prueba de la noble y desinterada conducta de señor duque de Riánsares mientras formó parte de la administracion de la real compañía del Ebro, es el oficio que con fecha 14 de agosto de 1854 le dirigió la junta de gobierno representada entonces por los señores baron de Asdá, D. Angel Villalobos, D. Joaquin María de Paz y D. Luis Sagasti.

La importancia de este notable documento, por la fecha en que se escribió, por la significacion política de algunos de los dignísimos individuos que lo autorizan, y por las benévolas y sentidas espresiones con que todos ellos quisieron pagar á la nobleza y generosidad de su dignísimo presidente un tributo indeleble y desinteresado de su reconocimiento, es tal, que no podemos resistir al deseo de trascribirlo literalmente para terminar el exámen de este punto. Dice así:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta en sesion celebrada el dia 7 del actual de la comunicacion de V. E. de 31 de julio último, en la cual, despues de reiterar los generosos ofrecimientos que constan del acta de la última asamblea general de accionistas, se sirve V. E. dimitir el cargo de presidente de la junta de gobierno que tan dignamente ha desempeñado, la propia junta tomó respecto de ello el acuerdo que tenemos la honra de trasladar á continuacion, tal como estará consignado en el acta, y dice así:

»La junta oyó con sentimiento la dimision del escelentísimo señor duque, y acordó en nombre de la misma y de todos los accionistas de la empresa, consignar un voto solemne y espresivo de gracias al señor duque por los importantes y eficaces servicios que ha prestado desde su orígen á la real compañía de canalizacion del Ebro con la generosidad y nobleza que son notorias, y de que conservarán un vivo é indeleble reconocimiento todos los que han podido apreciar debidamente el honroso concurso del señor duque.»

»Despues del precedente voto que interpretando genuinamente los sentimientos de los señores accionistas, hemos creido justo consignar como individuos de la junta de gobierno, nos permitirá V. E. que como particulares espresemos el fundado sentimiento que nos cabe á todos por una determinacion que respetamos, aunque nos priva de tan digno presidente y respetable compañero; asegurándole que conservaremos siempre una simpática memoria de la persona de V. E., que puede contar con nuestro sincero afecto, y con la consideracion y respetomas distinguidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1854.—Por sí, y á nombre del señor baron de Asdá, Angel de Villalobos.—Luis Sagasti.—Joaquin María de Paz.»

Fundados en todo lo espuesto, opinamos: 1.° Que no hay motivo de cargo ni de censura en la participacion que se atribuye á V. M. y su familia en la sociedad formada para la canalizacion del Ebro.—2.° Que al investigar la comision el activo y pasivo de este ó aquel accionista, con otros pormenores análogos, se ha estralimitado notoriamente de su propósito; y 3.° que nada de lo que ha espuesto con este motivo, alcanza á lastimar la alta reputacion de V. M., ni de los individuos de su familia, porque todo cuanto se dice en contrario sentido es supuesto ó inexacto.

IV.

FERRO-CARRIL DE LANGREO.

Respecto de este negocio es muy breve la comision: tambien lo seremos nosotros. Dice literalmente, que hechos públicos revelaron la parte que allí tocaba á la familia de Riánsares. El espediente de secuestro ordenado por el gobierno, demuestra que aun aparece en cierto modo interesada, y que en tal negocio ha figurado muy principalmente D. Juan Grimaldi, cuya representacion y relaciones no es preciso recordar.

En esas breves espresiones acaban de demostrar mas y mas los informantes la peregrina doctrina que profesan en materia criminal. Sin denunciar abusos ni escesos de ningun género, sin apoyarse en daños ocasionados ni al Estado ni á particulares, y contrayéndose solamente al hecho de haber tomado parte V. M. y su familia en la construccion del camino de que se trata, intentan presentarlos como incursos en una grave falta. Ocioso es por lo tanto entrar aquí en discusion: cuanto pudiéramos oponer á este propósito, lo tenemos ya dicho en varios lugares de este dictámen, y señaladamente en las consideraciones generales con que empieza. Nos remitimos, pues, á ellas en un todo, escusando repeticiones innecesarias. Solo añadiremos que hasta las mismas Cortes constituyentes, de cuyo seno salió la comision parlamentaria, han reconocido solemne y esplícitamente no haber encontrado nada en esta sociedad que deje de llevar el sello de la justicia y de la imparcialidad, al mismo tiempo que la necesidad imprescindible de la via de comunicacion y trasporte que estaba encargada de construir para la animacion y adelantamiento de nuestra industria y marina, y que sean aprovechados los elementos de riqueza que encierra una provincia digna por muchos títulos de proteccion: no contentas con esto, han procurado alentarla en su marcha, y acabaron por subvencionarla, segun es de ver en la sesion de 26 de junio de 1855, siendo de notar que hasta el mismo general Concha, que como individuo del Senado pronunció el dia 6 de abril de 1853 el discurso de que nos hemos hecho cargo mas arriba, siendo diputado despues, concurrió con su voto á aprobar la concesion de tan señalado beneficio. Está, pues, mirada propicia y benévolamente por todos los partidos, así como lo ha estado por todas las situaciones, la sociedad aludida, y es inconcebible que por una parte se la considere con tal predileccion, y por otra se haga un cargo á los que con sus capitales concurren á su prosperidad y fomento.

El cumplimiento de un deber noble y sagrado á que la caballerosidad é hidalguía del marqués del Duero, colocado en nuestra situacion no faltarian seguramente, nos obliga á manifestar por conclusion del exámen que del camino de Langreo venimos haciendo, que de los antecedentes que se registran en las oficinas de la referida sociedad desde el 17 de setiembre de 1844, fecha de la primera concesion del camino, nada resulta que acredite que V. M. ni su esposo el señor duque de Riánsares, tuvieran en él interés ó participacion directa; que el nombre del señor conde de Retamoso, su hermano, no figuró en la compañía hasta el 28 de julio de 1846; que desde esta época todo lo que hizo fue patrocinar una empresa, tan vital á los intereses y porvenir de la provincia de Asturias, pudiendo asegurarse que sin la franca y decidida proteccion con que acogió la realizacion de una obra tan importante, hubieran sido estériles los esfuerzos de los accionistas que sobrevivieron al hundimiento de las sociedades anónimas; y, por último, que en una época en que la compañía tenia agotados sus recursos, y en que para terminar la línea de Gijon á Sama faltaba un suma considerable, solo pudo obtenerla á condiciones moderadísimas, por la mediacion de la persona á quien se alude, de capitalistas estranjeros.

Con esto creemos inútil entrar en mas largas digresiones; queda presentada la opinion de la comision parlamentaria; queda tambien contestada, segun acabamos de indicar; por lo demas, nuestro dictámen no puede ser otro, sino que raya en el absurdo el propósito de suponer culpables á V. M. y su familia, por la participacion que puedan haber tenido en la compañía de Langreo.

Ligado con este cargo, se ha hecho otro apenas concebible, y relativo á los carbones de Asturias, que en la sesion del Senado del 6 de abril de 1853, aseguró el señor marqués del Duero estaba monopolizando el señor duque de Riánsares. Por toda respuesta á él diremos que, de datos irrecusables que tenemos á la vista, resulta, que por pérdidas sufridas en este negocio, ha abonado el referido señor duque á Mr. D'Eusthal, 78,566 francos 40 céntimos en 1854; 91,784 con 60 en 1855; 12,499 en 1856; y 53,993 con 85 en 1857. Tal es, señora, el monopolio de que se acusa al marido de V. M.: una pérdida de 236,840 reales 85 céntimos en cuatro años, ha sido su brillante resultado.

Hemos terminado, señora, el exámen de la informacion parlamentaria, y emitido nuestro juicio sobre el dictámen en que la comision encargada de ella ha consignado sus resultados: podremos acaso no haber acertado; pero volvemos á repetir á V. M. que han presidido á nuestra tarea la mas completa imparcialidad, la abstraccion mas absoluta de toda consideracion é interés político: hemos visto y juzgado lo que estábamos llamados á calificar, olvidándonos de lo que somos, y de lo que son los autores de la obra sobre que V. M. ha querido oir nuestro consejo: ni las opiniones políticas que siempre hemos profesado, nos han impedido ver las cosas bajo su legítimo y verdadero aspecto; ni el carácter de defensores elegidos por V. M., nos ha llevado á juzgar con prevencion á sus acusadores: habríamos deseado no encontrar tanto que censurar en su conducta; que su dictámen no hubiera presentado tantos flancos vulnerables como presenta por desgracia; pero nuestro deber es antes que todo, y nada hemos omitido de lo que ha estado á nuestros alcances para corresponder á la honrosa confianza que se nos habia dispensado; acaso habremos sido alguna vez severos en demasía; pero las injusticias, señora, vengan de donde vinieren, sublevan nuestro ánimo; no podemos menos de anatematizarlas siempre con dureza, y nuestra indignacion ha llegado en alguna ocasion á tomar grandes proporciones al ver puesta la justicia al servicio de los intereses de partido, y sacrificada al indiscul[illegible] propósito de hacerlos triunfar á costa de la verdad y de la inocencia; triste y deplorable triunfo por cierto; jamás honroso, siempre poco duradero.

Si de personas que no tuvieran el elevado carácter de V. M. se tratase, les diríamos que no concebíamos siquiera la posibilidad de que dejasen de defenderse; solo quien no sabe apreciar la honra, puede ver con impasibilidad se le injurie y calumnie, y guardar silen

(1) Véanse nuestros números desde el dia 7.

cio; pero los Reyes se encuentran en condiciones bien diversas, las cuales exigen á veces sacrificios á que los que no se hallan á su altura pueden estimarse no obligados: si esto exige que V. M. no conteste, como puede hacerlo, á sus acusadores, permítasenos que nos abstengamos de decirlo: V. M. puede solo hacerlo; y por fortuna le sobran talento y esperiencia para adoptar la resolucion mas conveniente sobre un punto de tan inmensa gravedad y trascendencia.

La declaracion hecha por el actual gobierno respecto á lo que fue objeto de la informacion parlamentaria, ha sido tan satisfactoria como debia esperarse, y nadie tendrá derecho ciertamente para decir que fuera debida á influencias ilegítimas, si fija la consideracion en otros actos del mismo gobierno que no revelan gran benevolencia hácia V. M.: pero, señora (no debemos ocultarlo), se dirá siempre por los que se complacen en maltratarla, y la hacen el blanco de sus iras, que han sido necesarios el trastorno de 1856, y el cambio político ocurrido con posterioridad, para que V. M. hubiese sido absuelta de los cargos que se le hacian, por jueces parciales á quienes se recusará sin duda. Mayor valor habria tenido seguramente la misma declaracion hecha por el gobierno que precedió al actual; pero limitándose al alzamiento del secuestro de los bienes, lejos de reparar, como debia esperarse, los agravios que se habian inferido á V. M., dió un arma á sus acusadores que de seguro utilizarán, como su último recurso, con decision: solo una refutacion cumplida podrá imponerles silencio, ó si hablan todavía, hacer que sean despreciados: si hay altas consideraciones políticas que lo impidan, nosotros en nuestra condicion de letrados no podemos ni debemos estimarlo: V. M. solo, repetimos, puede decidirlo, así como determinar la forma en que deba tener lugar en todo caso; debiendo decirle, para concluir, que si pueden serle necesarios ó útiles aun nuestros servicios, nada habrá que no hagamos para acreditar nuestro agradecimiento por la confianza que nos ha dispensado, y que tantos otros pudieran haber merecido con mas títulos sin duda, aun cuando ninguno nos esceda en el deseo de haber acertado á corresponder á ella dignamente.—Madrid y abril 17 de 1857.—L. Manuel Gortina.—L. Juan Gonzalez Acebedo.—L. Luis Diaz Perez.

(*Conclusion.*)

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA razona con *La Epoca* sobre el tema de si el partido liberal ha trabajado en pro ó en contra de la ilustracion.

EL FENIX la emprende con sus progresistas cofrades.

LA EPOCA anda á vueltas con *Las Cortes*.

EL ESTADO se ocupa de los delitos electorales.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña una política estranjera.

Idem del 21.

EL DIARIO ESPAÑOL nos describe cuál es en la actualidad la situacion del presupuesto de 1857.

EL PARLAMENTO trata de la organizacion del ejército de la India inglesa.

LA CRONICA se ocupa de los rumores de modificacion ministerial.

LA DISCUSION sigue tratando de las clases jornaleras.

LA IBERIA contiende con su prógresista colega *El Clamor Público* sobre consecuencias.

LA ESPAÑA se afana tambien por hacer comprender al susodicho *Clamor*, que el papel que desempeña no es ni debe ser el suyo.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 21.

Contiene un real decreto del 19 de noviembre nombrando al teniente general de la armada Don Antonio Fernandez Landa, ministro del supremo tribunal de Guerra y Marina. Por otro real decreto de la misma fecha se concede la jubilacion á D. Ventura de Ocio y Zabala, secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina; y por otro real decreto de la misma fecha se nombra para dicho destino al brigadier D. Juan Gomez Landero, oficial primero del ministerio de la Guerra, nombrando para esta vacante á D. Juan Sica, oficial cesante del mismo.

Por otro real decreto de la propia fecha se dictan varias medidas para la provision de las plazas de dicho supremo tribunal.

Por el ministerio de la Guerra se nombra por real órden del 13, jefe de la segunda media brigada de cazadores establecida en Castilla la Nueva, al coronel D. Francisco Ozcariz y Sauca.

Por el ministerio de Fomento se publica una real órden con fecha 10 de noviembre sobre los requisitos que han de tener las solicitudes de las cátedras supernumerarias.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

Poca cosa mas sabemos de la India. Respecto á lo de Delhy es espantoso lo que se dice y lo que se sabe.

«Casas habia, dice *Le Globe*, en las cuales encontraron cuarenta y cincuenta personas, y todas fueron degolladas. No eran, sin embargo rebeldes, ó amotinados, sino pacíficos habitantes de la ciudad, que no habiendo querido ó podido huir, contaban de antemano con la justificacion del vencedor y con las leyes de la guerra. En Delhy no se encuentra hoy un solo habitante: todos han sido asesinados. La ciudad está desierta.»

Comparando lo que de Delhy se nos cuenta con lo que acerca de lo hecho por Nana-Saib en Cawnpore nos han referido los mismos diarios británicos, se deduce claramente que los ingleses han sido mil veces mas crueles que lo fueran los cipayos insurrectos.

Segun *El Bengal Kurkuru*, diario de la localidad, en Calcuta reinaba la mas viva ansiedad, no solo *sobre la suerte de la espedicion de los generales Outram y Hawelack, sino tambien sobre la de la guarnicion de Lucknow.*

Por su parte un periódico inglés, *El Daily-News*, aprecia del modo siguiente la situacion general de la India y las consecuencias de la toma de Delhy.

«Es evidente hoy, dice, hasta para los mas incrédulos, que la *gran dificultad* se nos presenta en Ouda, y no en Delhy. La tentativa de insurreccion del fantasma de monarquía de Delhy ha fracasado completamente; la dinastía de Timour pasa ya al estado de vision. La situacion local de Delhy no consentia que se constituyera en centro de un levantamiento de la India. Al Este de la ciudad y en sus inmediaciones empiezan los territorios del Rajastan, cuyas tradiciones son hostiles á los elementos indios y mahometanos de las poblaciones del Indostan. Débil en sí mismo, Delhy no tenia las simpatías de los distritos circunvecinos, lo que *esplica cómo ha caido.*»

«En cuanto á Ouda, su situacion es muy distinta de la de Delhy. Ouda y el territorio de Rohilcund son los distritos en los que ha sido reclutado en su generalidad el ejército rebelde de Bengala. Ouda no dejó de ser regido por un gobierno indígena hasta 1854. En Ouda y Rohilcund hay espíritu nacional: sus habitantes son belicosos de padres á hijos, y no se han habituado al *yugo de la dominacion inglesa*. Así veremos como la resistencia á nuestras armas será mas prolongada y mas general en estos distritos que lo ha sido en Delhy: prevision que se ve corroborada por las varias y repetidas tentativas hechas para socorrer á Lucknow.»

En Liverpool han ocurrido algunos desórdenes. Como á causa de la crisis financiera por que está pasando la Inglaterra se rebajase á la mitad el jornal de los trabajadores de algunas fábricas, reuniéronse los pertenecientes á la de Raimbridge y compañía, con el objeto de atacarla y destruirla. La fuerza armada hubo de intervenir y hacer fuego, resultando muchos heridos. Restablecida la tranquilidad, empezó la policía á hacer algunas prisiones.

Sabemos que el pretendido conflicto entre la ciudad de Francfort y los Estados Unidos se reduce á que el cónsul americano ha pedido informes á la policía acerca de la situacion en que se encuentra de Froble, que ha recibido la órden de abandonar á Francfort.

El gobierno ha aprobado la construccion de un puente sobre el Vistula cerca de Varsovia, para la union de las vias de Varsovia á Viena y á San Petersburgo. Epstein, banquero de Varsovia, ha sido nombrado director de la primera de estas vias.

Se han recibido noticias del Cáucaso que hacen mencion de estraordinarios preparativos de guerra que estan haciendo las poblaciones de la montaña. Es probable que la lucha no tarde en adquirir proporciones considerables.

Puede asegurarse que el baron de Brunow se retirará pronto á la vida privada. Así lo exige el estado de su salud.

Se han creado cuatro ferias anuales en Winnitza y Podolia. Durarán siete dias cada una, y empezarán el dia 14 de febrero, el 10 de junio, el 18 de agosto y el 13 de octubre.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cecilia, vírgen mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde se festeja á María Santísima de la Presentacion. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde completas, salve y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En la parroquia de San Andrés se obsequia á María Santísima de la Concepcion, á espensas de su hermandad, con una devota funcion. Predicará D. Felipe Velazquez.

En la Concepcion Gerónima celebran los profesores músicos la fiesta de su patrona Santa Cecilia, vírgen y mártir.

La sacramental de San Nicolás y Hospital general celebra honras generales por sus hermanos difuntos á las diez de la mañana en el hospital, siendo orador D. Julian Arranz.

Honras militares en San Isidro el Real. Dirá la oracion fúnebre D. Pedro Arenas.

La sacramental de San Lorenzo celebra honras por sus hermanos difuntos. Predicará D. Pedro Quilez.

Concluye en la parroquia de San Justo la novena á Santa Gertrudis la Magna. Sera la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Clemente III, Papa, y Santa Lucrecia, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Teresa, donde se obsequia á San Juan de la Cruz. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Las beatas de San José continúan la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que estará patente durante estos cultos.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,80 85 y 80 c.
Títulos diferidos, 26,40
Amortizable de primera, 12,10
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 8,85 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 61	á 76 rs. vn.
Cebada.........	de 34	á 35
Algarroba......	de 46	á 48

Quedan por vender sobre 650 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 20.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 54	18 á 20
Aceite.................	67 á 69	23
Carbon................	7 á 8	
Patatas...............	4 á 6	2 á 3
Vino....................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha suspendido la publicacion de nuestro colega *Las Cortes*.

Sentimos que la causa sea el mal estado de salud de su director el Sr. D. Camilo Alonso Valdespino.

El partido progresista solo cuenta ya en la corte con dos órganos que profesen sus doctrinas, *La Iberia* y *Las Novedades*. No comprendemos en este número á *El Clamor*.

—Ya han empezado á repartirse las cuantiosas mandas que el banquero D. Mateo Murga ha dejado á los conventos de monjas, á los establecimientos de beneficencia y á los pobres de esta corte. A determinadas personas, cuyo estado de indigencia se sabe por noticias particulares, se les distribuyen las limosnas en la misma casa de los herederos, y con asistencia de escribano. Los testamentarios han dispuesto, y la medida nos parece muy oportuna, que se entregue en efectos á los establecimientos de beneficencia el importe de sus legados.

Todas las mandas ascienden á 120,000 duros.

—El lúnes 30 del corriente, como festividad de apóstol, tendrá efecto en el primer monasterio de Salesas la ceremonia de consagrar Obispo para la silla de Guadix al Ilmo. Sr. D. Hipólito Valdecañas, siendo madrina S. M. la Reina, y en su real nombre el personaje que designe. Ejercerá las funciones de consagrante el Excmo. Sr. D. Joaquin Manuel Tarancon, Arzobispo de Sevilla, y como Prelados asistentes los Illmos. Sr. D. Manuel Santisteban, Obispo dimisionario de Avila, y D. Simon de Roda, promovido para la mitra de Jaen.

—El tribunal supremo de Justicia acaba de resolver una cuestion que tiene relacion con la esclavitud en Cuba. Se trata de averiguar si la esclava que compra la libertad del fruto que lleva en sus entrañas por una cantidad alzada, está obligada á duplicar esta cantidad en caso de dar á luz dos gemelos. Los tribunales de la Habana han estado por la libertad de ambos hijos, pero interpuesto recurso de casacion por la cuestion de costas, el tribunal supremo de Justicia, fundado en varias é importantes consideraciones, ha fallado, que tanto el primero como el segundo de los hijos quede libre siempre que su madre haya abonado de antemano alguna cantidad con aquel objeto.

—El acreditado maestro D. Angel Inzenga ha concluido un *Te Deum* que ha de cantarse en la capilla real cuando tenga lugar el alumbramiento de S. M.

—El 19, en celebridad de los dias de la Reina, se verificó la inauguracion de la seccion de Játiva á Alcudia en el ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa. Combinados los trenes de dicho ferro-carril con los del de Madrid á Almansa, el servicio de viajeros se verificará del modo siguiente:

De Madrid á Valencia: salida de Madrid á las 8-30 de la noche.—Llegada á Almansa á las 7-30 de la mañana.—Salida de Alcudia á la 1 de la tarde (correo primer servicio de diligencias).—Salida de Madrid á las 8 30 de la mañana.—Llegada á Almansa á las 11-50 de la noche.—Salida de Alcudia á las 6 de la mañana (segundo servicio de diligencias).—Llegada á Valencia á las 8 30 de la mañana.

De Valencia á Madrid: salida de Valencia á las 11-30 de la mañana (correo).—Llegada á Alcudia á las 2 de la tarde (primer servicio de diligencias).—Salida de Almansa á las 8 de la noche.—Llegada á Madrid á las 7 de la mañana.—Salida de Valencia á las 5 de la tarde (segundo servicio de diligencias).—Llegada á Alcudia á las 7 30 de la tarde.—Salida de Almansa á las 6 de la mañana.—Llegada á Madrid á las 6-45 de la tarde.

Ademas saldrá diariamente de Valencia un tren á las 6 de la mañana, y otro de Alcudia á las 5 de la tarde.

—La sociedad del Niño Jesús, de enseñanza de doctrina cristiana y socorro de niñas y niños pobres, establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, ha dado principio á los ejercicios preparatorios de primera confesion en los dias mártes, juéves y sabados, cuyo acto tendra lugar el 26 del corriente á las tres en punto de la tarde. El director de la sociedad suplica á los padres de los niños y niñas, que teniendo la edad para hacer su primera confesion, los manden ó lleven á estos santos ejercicios á fin de que se instruyan en lo preciso y necesario y se preparen debidamente para recibir este santo sacramento, y por este medio se preparen tambien debidamente para su primera sagrada Comunion. Terminadas que sean las confesiones, á cuyo efecto habra en esa tarde suficiente número de confesores, se hará la accion de gracias, los actos de fe, esperanza y caridad, terminándose con el cántico de diferentes actos de contricion y la despedida del Niño Jesus.

—Montblanch 31 de octubre.—Su memoria en bendicion.

Ayer falleció despues de una larga y penosa enfermedad el muy ilustre Sr. D. Antonio Serret, presbitero plebano y arcipreste de esta villa y su partido; la diócesis metropolitana de Tarragona ha perdido uno de sus mas celosos y activos párrocos; la patria un esclarecido hijo; el desvalido y pobre el mas caritativo padre, y Montblanch su digno y amado pastor: veinte y nueve años empleados en beneficios de la humanidad en el difícil ministerio parroquial, sus desvelos para proporcionar á la juventud una moral y religiosa educacion, sin otros méritos y virtudes que seria prolijo referir, le hicieron acreedor á todo nuestro aprecio y estimacion, tanto mas cuanto mayores fueron los favores que los montblanquenses habiamos recibido de su munificencia y caridad.

Agradecidos, pues, conservaremos una tierna memoria de tan buen párroco, gloriándonos siempre de haber sido sus feligreses, mientras quedamos rogando al Señor le premie sus virtudes en la feliz eternidad.

Con la mayor solemnidad y asistencia de todas las autoridades se han celebrado magníficamente sus exequias en el dia de hoy.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 05.
Idem 4 ½ por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 ½
Consolidados ingleses. 89 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de noviembre.—Maguncia 19.—Ha ocurrido una esplosion en el almacen de pólvora, que ha destruido casi toda la parte superior de la ciudad. Han muerto cien personas en esta catástrofe, y ha sido considerable el número de heridos.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 793. Madrid, lúnes 23 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

PARA EL FENIX.

El Fénix, alterando su propósito respecto á la conducta que se trazó en cuanto á los artículos que tuvieran por objeto tomar en cuenta el dictámen de los consultores de S. M. la Reina madre, ha *tenido* la singular benevolencia de dedicarnos en su número del 18 unas cuantas apreciaciones, á las que no podemos menos de contestar.

El diario de que fué editor responsable el señor marqués de Remisa, hermano del señor duque de Riánsares, espone lo que á su entender merecen las observaciones que nos creimos, á fuer de leales, elevar á la consideracion de S. M., haciéndolo en una forma y términos que desdicen del carácter de las respetables personas de que es eco el diario titulado *El Fénix*.

Sus insultos, su menosprecio, no nos hacen mal. Ignoramos lo que el juicio público dirá cuando se les juzgue por los que francamente siguen este episodio de la vida de S. M. la Reina madre, y vean tanta destemplanza y tanta inconsideracion por parte de quien debiera ser el primero á desear y reclamar la mayor libertad, la mas ámplia, para juzgar cuanto los consultores esponen y manifiestan.

Duélenos esta conducta de nuestro colega, por mas que la consideremos natural y muy conforme á todo lo que desde su aparicion en el estadio público viene haciendo.

Si la publicacion del documento ha merecido nuestra calificacion de inconsiderada, con mucha mas razon le corresponde al artículo á que contestamos.

Alguna mas imparcialidad, sobre todo, debiera haber demostrado quien por mas que haga ha de debilitar la fuerza de sus manifestaciones, porque es, y no puede menos de ser, parte interesada.

Y cuenta que nosotros lo somos tambien; tanto, que lo poquísimo que hemos escrito sobre este grave asunto no ha reconocido otro móvil que el que nos lleva á mirar con el mas profundo dolor los desaciertos de los consejeros de la augusta señora, que han espuesto y siguen comprometiendo lo que tanto importa al decoro de su real persona.

El Fénix habrá podido observar, si es que no ha turbado su vista la pasion, que nosotros no hemos entrado en el exámen del documento.

¡Cómo lo habiamos de hacer, si á cada página, á cada línea, á cada letra que leíamos, el dolor nos embargaba, y no podiamos menos de dejar caer el libro de la mano y esclamar:

¿Será posible que al buen juicio de los señores consultores, de esos que se llaman amigos de la Reina Cristina, se haya oscurecido el efecto que va á producir en los ánimos la historia de este escrito?

Pero en esta parte la ofuscacion continúa. *El Fénix* no conoce el efecto que ha producido en la opinion pública ese deplorable documento. Si estuviese bien informado, de seguro que hallaria justa nuestra apreciacion, ó al menos hubiera callado.

Sentiriamos, ademas, que interpretase por concesion benévola el estudiado silencio de los diarios progresistas, y aun de los moderados, entusiasmándose con los plácemes y enhorabuenas de *La Epoca*.

Nosotros no hemos ido á examinar lo que los consultores dicen. Nos hemos limitado á juzgar la satisfaccion del órgano de Vicálbaro, y al espresar nuestra sorpresa no pudimos menos de pedirle nos esplicara

Los discursos del señor marqués del Duero contra el duque de Riánsares y lo que aconteció en la plaza del Senado.

La Epoca no lo ha hecho, y *El Fénix* se mete á hacerlo en los términos siguientes:

«No es nuestro ánimo terciar en la polémica que el flamante paladin del absolutismo sostiene con *La Epoca* sobre la conducta política de los generales de Vicálbaro hasta la funesta insurreccion de 1854, conducta *de la cual no son ellos seguramente ni los únicos ni los principales responsables*; pero lejos de atribuirles *con notoria injusticia los escesos revolucionarios*, recordamos con gratitud los muchos que evitaron, y no olvidaremos nunca el inmenso servicio que á España hicieron en 1856. ¡Ay de los que solo pueden registrar en su historia política la primera fecha sin la brillante y gloriosa compensacion de la segunda!

»No hay necesidad de esplicar los discursos del señor marqués del Duero contra el señor duque de Riánsares en el Senado, para comprender que, á pesar de ellos, ambos personajes estaban de acuerdo, acaso sin saberlo, en oponerse al golpe de Estado y á los proyectos de reforma de 1852, que es la cuestion histórica que se debate. La injusticia de aquellos discursos se ha demostrado de una manera evidente despues de la publicacion del *Dictámen* á que nos referimos; y estamos seguros de que el señor marqués del Duero será el primero en reconocerlo así con esa *noble hidalguía* que hasta sus mismos enemigos admiran en él. Rumores vagos, que iban tomando cuerpo insensiblemente; hechos desfigurados con malicia; calumnias esparcidas por la atmósfera política, y hasta aquella sobreescitacion de los ánimos que cundió rápidamente desde que se tuvo noticia de los proyectos de reforma, pudieron influir, y de seguro influyeron, en *las falsas apreciaciones que hizo aquel ilustre general en el Senado acerca del señor duque de Riánsares*.»

Admitimos la esplicacion, y sin comentarios la entregamos al juicio público del país. Nosotros tomamos acta de las palabras testuales de *La Epoca*, único encomiador del dictámen de los consultores, y dijimos:

«Estamos perfectamente de acuerdo en que la reforma no se planteó y llevó á cabo porque á ello se opuso S. M. la Reina madre, y que su protesta pública podrá ser la santificacion de lo que hicieron los que á mano armada pretendieron imponer á la Reina sus opiniones, que por muy santas, muy justas y convenientes que fuesen, en la forma de espresarlas, no estaban dentro de lo que se llama *derechos constitucionales*.»

Pues vean nuestros lectores la apreciacion que hace, cuando debiera haberse dirigido, no á nosotros, sino á *La Epoca*.

El párrafo que dejamos copiado le precede con estas líneas:

«¿Queda, despues de esto, alguna cosa de esos lazos tendidos con tan infantil malicia para evitar el encuentro y la union de personas que, puestas de acuerdo, pueden prestar al país importantísimos servicios? En vano se apelará al sarcasmo, último asidero de la impotencia lógica, diciendo:»

Y luego añade:

«¡Santificar la Reina madre la insurreccion de 1854! Esto puede solamente escitar una desdeñosa sonrisa, si no se comprendiera á primer golpe de vista la intencion que encierran tan peregrinas aserciones. Aquella augusta señora se opuso á la reforma con la influencia legítima que su altísima posicion y hasta la naturaleza la daban, acaso para evitar insurrecciones y calamidades sin cuento, que en su alta prevision descubria en los horizontes políticos.

»¿A qué vienen los recuerdos de escesos deplorables? ¿Es acaso para abrir con ellos un abismo entre el partido liberal y la ilustre restauradora del régimen representativo en nuestra patria?»

A nuestro colega no le han parecido bien las indicaciones que nos permitimos someter al ilustrado juicio de S. M. la Reina madre.

La manifestacion de un buen deseo para que esta señora, en su benevolencia, no se dejase engañar por los que tan mal correspondieron á sus beneficios, ha merecido á *El Fénix* el calificativo de *atrevimiento*.

Toda la bondad, toda la indulgencia, la reserva *El Fénix* para aquellos que fueron causa y orígen de las escenas que en la capital de España pasaron en 1854 y 1855.

El ódio, el rencor, la intolerancia quedan tan solo para los que ahora les merecen el dictado de enemigos, significándolos en la prensa por *La Esperanza* y LA REGENERACION.

Pero una cosa no comprendemos.

El Fénix se resiente y se encoleriza porque nosotros hayamos dicho que S. M. la Reina madre fue quien echó por tierra el pensamiento de la reforma en España.

¿Y esto lo decimos nosotros?

Lo cuenta la historia.

Y por si algo faltara, lo confirma *El Fénix* en las siguientes líneas del artículo que da motivo á estas consideraciones:

«Comprendemos el despecho de los periódicos absolutistas, al ver de nuevo interpuesta en su camino á la princesa ilustre que con tanto acierto como perseverancia desbarató todos sus planes é hizo inútiles sus gigantescos esfuerzos para entronizar aquí el despotismo. Hoy, que han aprendido con la esperiencia, y que han visto cuán impotentes son en el campo de la fuerza, por mas que no hayan renunciado del todo á él, han emprendido otro camino con mas habilidad, y pretenden llegar al mismo fin, sembrando desconfianzas y apoyando candorosamente fusiones peligrosas é imposibles. Natural es que un *Dictámen* que ha servido para arrojar torrentes de luz donde habia mucho interes en mantener una constante é impenetrable oscuridad, y que ha hecho públicos los sentimientos de la augusta madre de nuestra Reina, sea mirado con malos ojos por los que ven el efecto que ha producido en la opinion pública, y temen al poderoso brazo que de nuevo se levanta para proteger el trono constitucional de Doña Isabel II, contra todo género de asechanzas.»

Si nuestras súplicas, en vez del desden con que se miran, se hicieran oir, nosotros nos permitiriamos pedir á *El Fénix* que se detuviera en la funesta carrera que ha emprendido. Va derecho al precipicio.

No olvide que la divina Providencia hace á veces necesaria la espiacion.

Al contemplar la conducta de ciertas gentes, no puede uno menos de esclamar:

Quos Deus vult perdere dementat.

—

PARA LA EPOCA.

La Epoca, como nosotros temimos, se nos va por la tangente.

Para mejor eludir el aprieto en que le hemos puesto, fijándose en el conde de Casa-Eguia, que bueno será le recordemos á *La Epoca* que este título le debió á la Reina Cristina, nos pregunta que por qué no hemos de haber puesto á su lado á Villareal, Zariátegui, Elío y Cabrera.

Nosotros no nos parecemos á *La Epoca*. Nunca eludimos el ir al terreno á que se nos cita.

No los hemos nombrado, entre otras razones, por la especialísima de que sólo nos limitamos á hacerlo, como lo indicamos en el artículo á que se refiere á los senadores.

¿Cree nuestro colega que si los hubiéramos buscado fuera de este cuerpo hubiéramos tenido sitio bastante con las líneas que á presentar los respetabilísimos nombres dedicamos?

Está en un error: son muy contados los que hicieron causa comun con los llamados dignísimos por el señor duque de Valencia.

Pero para que vea nuestro colega que no hemos de morir de empacho, añadiremos:

Que mucho gusto, muchísima satisfaccion hubiéramos tenido en haber hecho figurar los nombres de Cabrera, Elío, Villareal y Zariátegui.

Vea en esto nuestro colega una de las causas que nos mueven á defender la conveniencia de la fusion de las dos ramas de la familia real.

Queremos agrupar alrededor del trono de nuestra jóven soberana Doña Isabel II, todos los corazones que rinden religiosamente culto á la monarquía, para que constituyan un muro donde se estrellen las maquinaciones é insubordinacion de sus enemigos.

Como una prueba de habilidad para el debate habrá querido presentarnos los recuerdos de los sucesos de la Granja de 1832.

¿Y qué dice esa cita respecto á nosotros?

¡Si apenas balbuceábamos cuando eso pasó!

¡Si pertenecemos por la gracia de la Providencia á esa generacion que viene á pediros cuenta de lo que habeis hecho para procurar el bien de nuestra patria!

Si nosotros no hemos podido tomar parte, ni siquiera como orquesta, en ninguno de esos acontecimientos que nos citais, ¿á qué el recuerdo para nosotros?

No vaya á creer nuestro colega que los ignoramos. No: los hemos estudiado, y los tenemos apreciados bajo el punto de lo que hace relacion á las personas y á los grandes y generales intereses del país.

Si nosotros hubiéramos estado en el caso de influir entonces en la suerte de nuestra patria, nuestro constante objeto hubiera sido salvarla de los horrores y desgracias, y quizá, quizá la idea salvadora que hoy con tanta fuerza y conviccion profesamos, la hubiéramos entonces proclamado.

Pero ¿á qué todo esto?

Siga nuestro ejemplo.

Y digamos si los dignísimos generales que nos hemos permitido nombrar pertenecen á la fraccion de Vicálbaro ó siquiera aprobaron su conducta en aquella triste época.

Esto es lo que deseamos saber por la autorizada voz de *La Epoca*, y le conviene al país, estendiéndose á darnos las pruebas de sus asertos, como ha intentado hacerlo respecto á los generales Rivero y Novaliches, debiendo asegurarle nosotros que de los actos que nos cita no deducimos nosotros la adhesion á la fraccion vicalbarista, sino que mucho menos podrá nadie traducir su aquiescencia á lo que no podian menos de reprobar.

Dice *La Epoca* al final del artículo que nos ha consagrado, que en el tiempo en que fueron gobierno sus amigos políticos, tuvimos libertad para patrocinar la fusion de la familia real.

Nuestro colega tiene mala memoria, pues de otro modo recordaria que no solo fueron recogidos los números de LA REGENERACION, sino alguno de los de *La Epoca*, porque los *liberales* vicalbaristas no quisieron tolerar que se dilucidase esa gravísima cuestion de la *unidad monárquica*, que, como el tiempo demostrará, es la única que,

realizada, podrá preservar de los ataques revolucionarios el trono de Isabel II.

J. Canga Argüelles.

La cuestion de los clásicos latinos y griegos en el siglo XIX.

Artículo tercero (1).

De todo cuanto llevamos espuesto en el artículo anterior, se deduce que para la enseñanza del latin y del griego preferimos, como clásicos, los autores católicos mas selectos. La principal razon en que nos fundamos es la de que, de esta suerte, pudiendo la juventud saborear mayores bellezas en los clásicos católicos que en los paganos, alcanzaria al propio tiempo la ventaja, de que no beberia asi el veneno, que hemos probado encierran las obras de los últimos, por selectas que sean.

No dudamos de que en siglos anteriores al nuestro una opinion semejante, sostenida como la sostenemos, hubiéranos suscitado polémicas fuertísimas, mantenidas quizás por algunos católicos; pero hoy dia ya no pasan asi las cosas. Segun manifestamos en el primer artículo, los errores de los clásicos paganos no se hicieron sentir en otros siglos, porque necesitaban, para fermentar con libertad, una atmósfera de corrupcion que aun existia en aquellos tiempos; empero como hoy esa atmósfera existe y todos la respiramos y vivimos en ella, de ahí ha procedido el que todos los buenos católicos conozcan la realidad del mal que tratamos de hacerles notar, y que no se ponga obstáculo en repararle cuanto sea posible. Por esto en Italia, en Alemania, y sobre todo en Francia, muchos colegios y establecimientos de educacion han adoptado ya como clásicos á autores católicos, y estamos haciendo votos al cielo para que esto mismo tenga lugar en nuestra patria.

Asi se curaria la manía que hemos visto despertar en algunos ingenios españoles por imitar tan solo las producciones de los clásicos paganos, y no presenciariamos el menguado espectáculo de escritores prosistas y poetas que, mientras conocen una á una todas las bellezas de Tito Livio, de Polibio, de Tácito, de Virgilio y de Ovidio, no saben espresarse sino medianamente en la lengua de su patria, ni conocen las bellezas de nuestros literatos y poetas nacionales, ni saben distinguir entre un escrito de Cervantes y otro de Quevedo, entre fray Luis de Granada y Santa Teresa, entre una comedia de Lope y otra de Moreto. ¿Qué mucho que así suceda, si entre cruditos de esta suerte es inútil y despreciable cuanto no sea una servil imitacion de los escritores del Lacio y de los sabios de la Grecia? Fuerza es confesar que esto pasa en mayor escala en Francia y en Italia que en España; pero, no obstante, lo dicho no deja de ser un mal evidente entre nosotros.

Algunos de los entusiastas por los clásicos paganos, cegados por su mismo entusiasmo, niegan que tales autores ejerzan perniciosa influencia en la juventud: ya hemos probado en los dos artículos anteriores cuán eficaz era esa mala influencia; empero no queremos dispensarnos de aducir otra prueba hija de lo que en este artículo vamos diciendo. La esperiencia acredita que el estudio de los clásicos paganos, sin que haya precedido el estudio de los clásicos católicos, hace que los jóvenes que á él se dedican no sean tan buenos cristianos como fuera de desear, y sobre todo poco conocedores del país que les vió nacer y del siglo en que viven. Nosotros recordamos perfectamente (y lo mismo sucede á los que se han encontrado en nuestro caso) que al salir del colegio nos vimos obligados á olvidar la mayor parte de cuanto habíamos aprendido con el estudio de los clásicos, y á reformar la mayor parte de nuestras ideas, adquiridas con el mismo, so pena de ser malos cristianos, ciudadanos inútiles y personajes ridículos. Y sin embargo, debiera muy bien procurarse que al salir los jóvenes del colegio no debieran olvidar ni cambiar nada: que las ideas, los sentimientos, el lenguaje, los conocimientos, y todo cuanto se hubiese adquirido en el colegio, debiera conservarse como cosa inalterable, y que todo ello fuera el camino mas natural y trillado para entrar en la sociedad, á la que deben un dia honrar y servir. Hé aquí en todo esto inconvenientes muy trascendentales hoy dia, que quedarian orillados encargando el estudio del latin á mejores clásicos que á los paganos. Por esto ha dicho con mucho acierto un autor protestante de nuestros dias:

«La posteridad encontrará soberanamente ridículo el que hoy dia la Europa cristiana envie lo mas selecto de la juventud, durante los años mas decisivos de la vida, á formarse en la escuela de los paganos.»

Y ciertamente no debe en manera alguna admirarnos que los jóvenes educados en esa escuela tengan que cambiar de ideas, de sentimientos y de lenguaje al salir del colegio, y que los que no cambien, ó sean grandemente ridículos, ó bien malos cristianos. Una prueba de esto último se nota en el afan que los que se hallan en semejante caso demuestran por tomar ejemplo de los antiguos idólatras en el ejercicio de las virtudes, en su porte y conducta, en sus empresas particulares y en los actos mas críticos de la vida, olvidando que la mejor regla de conducta para el hombre se halla en el Evangelio y en el cumplimiento de sus preceptos. Para semejantes casos podria ser aplicable aquel bello pasaje de Montaigne:

«Muchas veces nos dejamos guiar tanto por el ejemplo de otros, que aniquilamos nuestras fuerzas imitándolos. Si quiero prevalecerme contra el miedo á la muerte, acudo á Séneca; si deseo consuelo para mí ó para otro, voy á pedirlo á Ciceron. Sin embargo, yo lo hubiera encontrado todo en mí mismo si me hubiese ejercitado en buscarlo en mí mismo.»

La queja de Montaigne tiene ciertamente lugar en todos los tiempos, y ahora mas que nunca, hablando de muchos de los que se han formado en la escuela de los clásicos paganos. Y en verdad, acudid á alguno de esos hombres, y haced que os hable ó escriba sobre un amor intenso y vivo; solo sabrán hacerlo bajo la base de Eneas y Dido, sin acordarse de la esposa del *Cantar de los Cantares*, de otros tantos otros bellos pasajes de la Biblia, y del amor santo y fuerte que no está reñido con las prescripciones del Evangelio: pedidles un ejemplo de valentía y pericia militar, y siempre os hablarán de Temistocles, de Julio César, de Escipion y de Anibal, y nunca de Josué, de San Luis, de San Fernando, de Gonzalo de Córdoba y tantos otros: si les solicitais un modelo de amor patrio, os hablarán siempre de Milciades y de Régulo, volviéndose á Cartago; pero nunca de Moisés, de Judith, de Colon, de Hernan Cortés, de Felipe II y de los defensores de la Religion: si les pedís ejemplos de grandes oradores, os citarán siempre á Ciceron y á Demóstenes; pero nunca á los oradores cristianos: si les pedís ejemplos de sacrificios en grande escala por los principios religiosos, os hablarán de los levantamientos en masa de Roma y de Atenas, pero nunca del entusiasmo del pueblo hebreo, y de la heróica conducta de tantos millares de mártires de nuestra fe; y para decirlo de una vez, nada encuentran grande, nada imitable, nada digno de toda atencion y elogio, sino lo acontecido en el paganismo antes de Jesucristo, lo que han aprendido de los clásicos que han estudiado. Y no se crea que esto es exagerado: latinistas hay que no saben hablar sin salpicar su conversacion con versos de Virgilio y aducciones del paganismo; y oradores cristianos hay que este defecto lo presentan de relieve, hasta hallándose en el púlpito.

Una conducta semejante es á todas luces reprobable. ¿Y cómo sucediera así, á no ser altamente pernicioso al estudio de los clásicos profanos? ¿Y cómo se quiere que abandone la juventud esa conducta, si es la que ha adquirido en los años de colegio? ¿Cómo se quiere que venga esa misma juventud á un porte mas cristiano, sino cambiando los sentimientos, las ideas y el lenguaje que ha aprendido en la escuela de tales clásicos?

Por eso hemos dicho que los jóvenes, al dejar ese estudio, ó bien han de hacer el cambio á que hemos aludido, ó bien han de portarse ridículamente, ridiculez que se hace insoportable en viéndola desde el campo católico, como tendremos ocasion de probarlo en uno de nuestros próximos artículos.

Hora es ya entretanto de que examinemos, siquiera sea someramente, esas pretendidas bellezas de los clásicos paganos, esas bellezas que nosotros no hemos negado, pero que estamos muy distantes de reconocer tan relevantes é inimitables como se nos supone que son, mayormente comparándolas con las bellezas á que ha dado y puede dar lugar la pureza de la verdad católica: empero el temor de estendernos en demasía nos hace dejar para otro artículo el tratar tan interesante materia.

J. M. de Riera.

(1) Véanse nuestros números 763 y 769.

ESCUELAS DOMINICALES.

Hemos hablado últimamente del notable desarrollo que han esperimentado en poco tiempo las escuelas dominicales, cuya creacion hemos tambien calificado con justicia de útil y benéfica. Ahora vamos á dar algunos pormenores relativos á su institucion.

Es ciertamente interesantísimo el espectáculo que ofrecen las escuelas en las tardes de los dias festivos. Allí se ve una porcion de señoras, formando cada cual un grupo con las alumnas que rodean, consagradas con el mayor esmero y solicita atencion á la enseñanza de ellas. Terminada la leccion, se recitan unas preces y se cantan con acompañamiento de piano las letanías de la Santísima Virgen; despues de lo cual las educandas se despiden de sus distinguidas maestras con el cariño que pudieran hacerlo si fuesen sus propias hijas.

Al ver á estas señoras, las mas de ellas lisonjeadas por su fortuna y su posicion social, jóvenes y madres de familia, que naturalmente quisieran consagrar estos dias de descanso á sus esposos, á sus hijos, ó á cumplir con otros deberes sociales, pasar tardes enteras en locales mal acondicionados, frios, hasta sin esterar, imponiéndose todas estas privaciones por educar á las jóvenes del pueblo que no pueden asistir á las escuelas públicas en los dias de trabajo, se comprende hasta dónde puede llegar el sentimiento de la caridad en el corazon de la mujer cristiana.

Creemos haber dicho en otra ocasion que las *escuelas dominicales* han sido recientemente aprobadas por S. M. en real órden espedida por el ministerio de Fomento, en términos muy honoríficos.

Es de esperar que muy en breve no habrá barrio de Madrid en que no se haya establecido alguna. Pero á medida que van estendiéndose, necesitan apelar mas á la caridad del vecindario de la corte. La señora presidenta recibirá con gratitud cualquiera donativo ó suscricion que se le envie con este objeto.

PREGUNTAS A LOS COFRADES LIBERALES.

¿Está muerto ó vivo el partido absolutista?

Si lo primero, ¿por qué esos temores á una reaccion que solo podria contar con el apoyo de los difuntos?

Si lo segundo ¿cómo esplican los liberales que pueda, sin un milagro, resucitar lo que ellos nos dieron mil veces por muerto?

—

Leemos en *El Valenciano* del 20:

«Un sugeto que suele residir la mayor parte del año en un pueblo de esta provincia, nos ha asegurado que entre los sugetos propuestos por su ayuntamiento para constituir una junta de instruccion primaria, se cuentan un guarda de campo, un tabernero y tres vocales mas que no saben leer ni escribir. De manera que á escepcion del alcalde y señor cura, los demas son lo menos á propósito para estender y mejorar lo que ellos no quisieron ó no pudieron adquirir.»

—

El dia 11 se celebraron en Nápoles, con toda la pompa correspondiente á su rango, los funerales de la princesa Amalia. Sus augustos cuñados el conde de Montemolin y D. Fernando están en el palacio real de Nápoles con S. A. I. y R. la gran duquesa de Toscana y el conde de Trápani. El desgraciado esposo de la princesa, D. Sebastian, se encuentra en Gaeta con el Rey, quien ha querido por sí mismo prodigarle toda clase de consuelos, separándole al mismo tiempo del triste lugar de su desgracia.

El cuerpo de la ilustre difunta ha sido embalsamado y descansará en la iglesia de Santa Clara en el panteon de la familia real.

La augusta princesa recibió todos los auxilios de la Religion gozando de su cabal conocimiento. Tanto los condes de Montemolin como los de Siracusa y Aquila, estuvieron constantemente al lado de la princesa, velándola alternativamente por las noches. Hacia ya mucho tiempo que Don Sebastian no se separaba de su esposa, cuya muerte le tiene inconsolable.

Sobre este dolorosísimo acontecimiento leemos tambien en *El Norte* de Bruselas la siguiente correspondencia, felicitándonos de verla escrita en ese periódico:

«Nápoles 10 de noviembre.

»El triste suceso que forma el objeto de todas las conversaciones, y que llena de dolor á nuestra capital, es la muerte de S. A. R. la princesa Amalia, hermana del Rey y esposa del infante D. Sebastian. La princesa ha muerto el 6 de este mes en Puozzoli. Esta noble mujer, llamada con justicia el *ángel tutelar de los indigentes*, ha sucumbido de una bronquitis aguda, cuyos primeros síntomas se dejaron ver el pasado estío.

»Esta desgracia, que ha llenado de luto á nuestra familia real, es tambien viva y sinceramente sentida en todo el país, que habia ya adjudicado á la ilustre difunta la corona que merecia por sus grandes y generosas cualidades, cualidades que la hacian objeto del amor y veneracion de todos los que tenian la fortuna de aproximarse á ella. Los que saben cuán grande era el lugar que en el seno de su familia ocupaba la princesa Amalia, comprenderán el vacío que su muerte ha dejado en ella. Los elegidos que han tenido el doloroso honor de ser los últimos en estrechar sus respetables manos, saben muy bien con qué resignacion cristiana se sometió la princesa á los decretos de Dios, á quien siempre amó y sirvió; con qué elevacion de alma y con cuánto valor se preparó á pasar de este mundo al otro, en el que encontrará la corona y la recompensa á que la ha hecho acreedora una vida tan ejemplar, tan verdaderamente cristiana. ¡Ha muerto como habia vivido! ¡El dolor es general, y su memoria es por todos bendecida!»

—

De Plasencia nos escriben con fecha 9 de noviembre:

«Habiéndose cerrado un patio que habia á seguida de la gran obra de esta santa iglesia y la parroquia de Santa María, pues quedó aquella por concluir á causa de haber marchado el gran de Herrera á hacer la suntuosa del Escorial, practicándose de este modo las procesiones claustrales por el Ilmo. Cabildo cual corresponde, tapiándose al intento la puerta por donde se entraba á dicha iglesia parroquial, y abriéndose nueva entrada por la parte inferior donde se hallaba colocada la pila bautismal, se han habilitado dos capillas que habia en dicho patio, y colocándose en ellas en 28 de diciembre último, prévia solemne funcion, las sagradas imágenes de San José y de San Miguel en sus respectivas urnas, formaban colaterales del altar mayor de la espresada parroquia: y como por la parte interior, donde se hallaba la puerta antigua, se halla formado por el Ilmo. Cabildo un nuevo altar, siendo su parte principal el Tabernáculo y peana de un carro triunfal en que se sacaba en procesion al Santísimo Sacramento en su gran festividad; suspendida su conduccion, asi por la desigualdad de las calles de esta ciudad, haciéndose últimamente en nuevas andas sobre los hombros de sacerdotes; dudándose sobre qué imágen colocar el espresado nuevo altar, el que suscribe propuso al Sr. Don Francisco Peña, canónigo de esta santa iglesia y mayordomo de fábrica, se hallaba dispuesto á costear una imagen de mármol blanco de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, mediante á no haber en la ciudad un altar consagrado á la Santísima Virgen, bajo esta advocacion y ser el Tabernáculo muy á propósito para la Señora.

»Admitida la proposicion y dada cuenta á los Ilmos. Sres. Obispo y Cabildo, se accedió á la indicacion espresada: pedida á Zaragoza una imágen de Nuestra Señora, de tres cuartas de alto, y tocada á la original, se ha colocado en el mencionado nuevo altar en el dia de ayer, cantándose una Misa solemne, patente su Divina Majestad, la que concluida y reservado el Señor, se cantó la letanía y Salve á María Santísima, todo á espensas del que suscribe: teniendo el gusto y satisfaccion de que haya en Plasencia un altar dedicado á María Santísima del Pilar, pues bajo este glorioso título debe ser para toda España la primera festividad, reproduciendo lo que en el año anterior manifesté sobre este mismo objeto, y es que con el Pilar lo somos todo; hijos de la santa Iglesia católica apostólica romana: y sin el Pilar, Dios sabe lo que seria de nosotros. ¡Oh, si en medio de que se dice se trata de disminuir los dias festivos, se pudiese conseguir declarar dia de fiesta el dia 12 de octubre, qué satisfaccion seria para todos los verdaderos españoles! Todo esto consiste en que se reflexione un poquito sobre este especial privilegio, concedido por el cielo á nuestra querida patria: y bien penetrados mis queridos compatricios de él, estoy seguro de que todos secundarian mis sentimientos. Los aragoneses celebran como es debido esta festividad; pues téngase entendido que no solo á los aragoneses, sino á todos los españoles nos visitó María Santísima viviendo en carne mortal, cuando á la media noche del 2 de enero del año 40 se presentó á nuestro querido padre en la fe, Santiago Apóstol, en las riberas del Ebro, quedándole el hermoso pilar y su sagrada imágen, asegurándole que aquel pilar permanecerá en aquel sitio hasta la consumacion de los siglos, que nunca faltará la fe de España, ni quien con verdaderos cultos adore al Altísimo. Promesa que no se ha hecho á otra nacion, y es la que debe formar el verdadero patriotismo español.

»Se repite de V. su suscritor que S. M. B., Manuel Sabino Ramos.»

—

Leemos en *La España*:

«*El Clamor* descifra ayer una parte del enigma que el dia anterior habia presentado para entretenimiento de sus lectores. Dice así:

«Se ha hablado estos dias de la reconciliacion de los amigos personales del duque de Valencia y del Sr. Bravo Murillo, y particularmente de la de estos dos jefes, que venian divididos y á nostrazados desde la época de la reforma. Parece que al principio ofreció sérias dificultades la concordia, pero la interposicion de un tercer personaje consiguió allanarlas, entrando tambien él y sus parciales en la amalgama.»

»Aclarando nosotros la parte oscura del suelto reproducido, diremos que los rumores públicos

designan al conde de San Luis como el tercer personaje á que alude nuestro colega.»

—

Ha llegado á esta corte, procedente de Salamanca, el Sr. D. Fernando de la Puente Primo de Rivera, Arzobispo electo de la diócesis de Búrgos.

—

La *union liberal* está en baja.

Segun resulta de los últimos nombramientos, el papel moderado *sube*.

Carísima *Epoca*, ¿qué es esto?

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

Decididamente el partido monárquico-religioso del Piamonte ha querido tomar en las elecciones de diputados una parte lo mas activa que le es posible. Los comités formados han hecho sus alocuciones á todos los electores del reino, y en ellas esponen toda la doctrina necesaria para que los buenos eviten las asechanzas de que son objeto los electores en tiempo de elecciones, y comprendan hasta qué punto la salvacion del pais y del catolicismo dependen en Cerdeña del voto que depositen en las urnas, voto que ha de ser la sentencia que pronuncien en la contienda en que están empeñados, de una parte el ministerio, y de otra la patria.

La actitud de los monárquico-católicos piamonteses es un ejemplo que deben estudiar y tener muy presente los de nuestro pais, para aprovecharse de él como sea debido luego que unas próximas elecciones lleguen á tener lugar entre nosotros. Ojalá sea seguido dicho ejemplo, y saquemos de él algun dia el provecho que queremos y deseamos se reporte en Cerdeña.

Los periódicos religiosos de aquel pais, y en particular *La Armonía*, son los que pasean la bandera del partido por todo el pais, y hacen heróicos esfuerzos para que todos los verdaderos soldados de la patria formen línea detras de ella, y contribuyan al triunfo que tanto se necesita.

Ya hemos copiado ayer la proclama dirigida por dicho periódico á los electores. En otro de sus números inserta una larga série de avisos á los mismos electores, los que no copiamos porque son tan solo de importancia local en aquel pais; empero hay algunos que los trasladaremos aquí por las bellas y atinadas ideas que contienen:

«Electores: union y disciplina. Una sola cabeza, un solo candidato, un solo voto.—Constancia, y no variar de opinion á cada momento.—Obediencia al comité conservador (*conservadores* se llaman los monárquico-religiosos en Cerdeña), ó si no, vuestro voto será nulo.

»No penseis solamente en vuestro voto, sino en que todos debeis darlo igual. ¡*Vesoli!* Los electores deben sostenerse mútuamente. De otra manera perdereis la votacion y triunfará el ministerio.

»Recordad nuestros consejos, y recordadlos á vuestros amigos. Hoy como la luna de miel, porque los ciudadanos son electores; empero mañana habrán elegido ya, y quedarán simples contribuyentes.»

La Armonía, en otro número de su periódico, pone de manifiesto la conducta del episcopado y la del gobierno respecto á las elecciones, tratando de probar que las armas del primero son las legales, é ilegales las del ministerio. Hé aquí unos pocos tan solos de los muchos párrafos en que aquel religioso periódico desempeña su tarea.

«La calumnia: este es el pan cotidiano de los diarios ministeriales. Segun ellos, todos los que no son ministeriales, son hostiles á las instituciones, y el clero es del todo hostil al Estatuto; y de ahí deducen que el clero debe ser escluido de la diputacion y de la votacion. Este solo es el resúmen de los cien y cien artículos de los periódicos ministeriales, y esta es la palabra de órden comunicada por el gabinete. Si el clero calla, dicen que es hostil á la Constitucion; si habla y no hace el panegírico de todas las libertades, y particularmente de la de imprenta y de la de cultos, dicen que el clero es un hipócrita, el cual detesta en su corazon aquel mismo Estatuto. Si, finalmente, el clero, sin hacer alarde de amor á la libertad, recuerda á todos los ciudadanos sus deberes como electores, entonces el clero es culpable porque se introduce en la política. Hé aquí que el clero, ya calle, ya hable, es siempre culpable á los ojos de la faccion ministerial.

»Pero veamos de qué es culpable ese clero tan asediado y tan maltratado. El episcopado opone á la *astucia* del ministerio la *sinceridad*, y á la calumnia de partido su afan por seguir el partido de la Religion y de sus deberes. El ministerio guarda en secreto todos sus actos, y el episcopado los publica á la luz del dia. Desde el púlpito de la metropolitana de la capital, hasta el púlpito de la iglesia de la última aldea, la palabra del Obispo resuena la misma por boca del párroco. Para ello no ha habido circulares secretas ni órdenes secretas, ni emisarios secretos: la circular ha sido impresa, la órden ha sido dada en la hora en que la concurrencia de fieles es mayor en el templo, y el emisario es conocido de todos los vecinos, es el párroco. El episcopado nada ha hecho para las elecciones que no sea justo y honesto, y lejos de buscar la oscuridad se presenta ante la luz del medio dia. Para evitar que los comunicadores de sus mandatos, por ignorancia, por imprudencia ó por debilidad, alterasen la *palabra de órden*, se les ha comunicado impresa, y les ha impuesto la obligacion de no quitar ni añadir ninguna sílaba. ¡Cuán diferentemente ha obrado el gobierno!

»Los Obispos no prometen nada, no amenazan á nadie, ni á sus dependientes, ni á su pueblo. Recuerdan á todos sus deberes, y los deberes no los imponen los Obispos; es Dios quien los impone. En esto no hay la vigilancia fiscal ni la de la policía para hacer que todos los electores tomen parte en las elecciones. La sola vigilancia, á la cual Obispos, párrocos y electores están sujetos, es la de Dios. Dios castigará á los unos, recompensará á los otros, y serán los premios á medida de las obras. Hé aquí por qué los Obispos ordenan plegarias públicas á fin de que Dios otorgue á todos la luz necesaria para conocer sus propios deberes y la fuerza para cumplirlos. El partido ministerial no reconoce otra religion que la libertad, ni otro Dios que el Estado, y por esto depende todo de la gracia del ministerio. El partido clerical respeta y venera las leyes del Estado, pero antes que todo venera y teme á Dios: cada uno es religioso á su modo.»

En otro número *La Armonía* trata de formar el proceso del ministerio sardo. Los ministros son los acusados; el acusador es el Estatuto; los fiscales los periódicos de la oposicion, y los jueces los electores, quienes, dice, han debido pronunciar su sentencia el dia 15 en el acto de la votacion. En los artículos que á este objeto dedica nuestro colega, presenta la acusacion y la defensa. Los párrafos de la acusacion son brillantes y convincentes; hé aquí algunos de ellos:

«Electores: el ministerio que está delante de vosotros es reo de muchos y muchos delitos. Nosotros le acusamos de ofensa á la Religion, de traicion á la libertad, de engaño á la patria y de conculcaciones de todo género. Le acusamos de haber despilfarrado dinero, de haber derramado inútilmente sangre piamontesa, de perseguir de muerte á los católicos, y de toda suerte de favores acordados á los inícuos. Le acusamos de haber antepuesto los estranjeros á los nacionales, el sueño á la realidad; de haber dejado lo cierto por lo dudoso; de habernos vendido á los ingleses, y de habernos quitado la paz y la prosperidad en nombre del progreso.»

Así por ese estilo prosigue *La Armonía* su tarea, presentando un larguísimo capítulo de acusaciones contra el ministerio, emprendiéndola en seguida contra cada uno de sus miembros en particular, y sacando á relucir todos sus actos reprobables, todos los males de que son causa, todos los agravios que han hecho á la Religion y al pais, de ventas de los bienes del clero, la libertad de cultos, etc. Seria prolijo copiar la larga enumeracion de cargos, y lo desearíamos por la semejanza que hay entre dichos cargos y los que pueden hacerse á nuestro partido moderado español; y despues de todo esto dice á los electores que juzguen y sentencien, y que vean si serian reos de la mayor iniquidad conocida, dando el voto á los amigos ó paniaguados del ministerio, porque esto seria dar á entender que quieren la prolongacion de tantos males y desgracias.

Mañana continuaremos hablando sobre este mismo tema, y concluiremos encargando nuevamente á los electores españoles que tomen ejemplo y se preparen para cuando sea el caso. No porque en el Piamonte dejen los monárquico-católicos de obtener un triunfo completo, deben estar menos satisfechos de haber cumplido su obligacion sagrada de acercarse á las urnas; ya nadie duda de que la mayoría la obtiene siempre el ministerio, y de que lo que se trata es de sacar, cuando menos, un número de diputados suficiente para impedir gran parte de los males que los partidos liberales acarrean á la Religion y á la Monarquía.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA se ocupa de la pastoral de los Sres. Obispos piamonteses.

EL ESTADO traza una revista política.

LA EPOCA discute con nuestro apreciable colega *La Esperanza*.

EL FENIX trata de sacar partido de un notable artículo de *La España*, combatiendo la desdichada supresion intentada de los dias festivos, para argüir á *La Esperanza* en pro de dicha medida.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de conspiraciones.

Idem del 22.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *La España* tratando de legitimar sus conatos ministeriales.

EL OCCIDENTE deplora el carecer de datos para dar á conocer el estado de los asuntos políticos.

LA CRONICA se ocupa de las elecciones de Suiza, Bélgica y el Piamonte.

EL PARLAMENTO contiende con *El Clamor Público*.

LA DISCUSION trata de la nueva nota diplomática de la Turquía.

LA IBERIA se ocupa de la crisis monetaria por que está pasando la Europa.

LA ESPAÑA contesta á algunos párrafos de *La Epoca*.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue examinando la administracion del Sr. Barzanallana.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 22.

No contiene disposicion alguna de primer órden.

La del 23 contiene un real decreto del 22 admitiendo á D. Francisco de los Rios y Rosas la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de Granada, nombrando por otro real decreto de la misma fecha á D. Bartolomé Hermida. Por otra de igual fecha se admite la dimision presentada por D. José María Campos, nombrado gobernador de la provincia de Badajoz, y por otro de la misma fecha se nombra á D. Miguel Rodriguez Guerra, cesante de la de Palencia.

Por real decreto de la referida fecha se admite la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Avila ha hecho D. Luis María de la Torre, nombrando para que le reemplace á D. José María Garelly. Por otro real decreto se admite la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Huelva á D. Lorenzo de Cuenca, nombrando para el mismo destino á D. Ildefonso Lopez Alcaraz. Con igual fecha se nombra gobernador de la provincia de Tarragona á D. Pedro Alcántara Navascués.

Por real decreto del 21 del corriente del ministerio de Gracia y Justicia se suprime la cámara del Real patronato, debiendo entender el Consejo Real en los asuntos que aquella entendia.

Por reales decretos del 20 se traslada de la presidencia de sala de la audiencia de Canarias á la plaza de magistrado de Cáceres á D. Cárlos Collantes y Bustamante: se considera renunciada la presidencia de la sala de Oviedo, para la cual se hallaba electo D. Juan Casenos: se nombra para dicha vacante á D. Lorenzo Cobo, electo para igual cargo en la de Granada; y se nombra para esta á D. Antonio Espinera, electo para igual cargo en la de Sevilla.

Por real decreto del 21 se promueve á la presidencia de sala de la audiencia de Sevilla á D. Pedro Pablo Larraz, magistrado de la de Valencia; nombrando para la plaza que este deja á D. Gil Fabra, juez de primera instancia que ha sido de Barcelona y de Lérida.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Los periódicos británicos y franceses siguen publicando las correspondencias de la India de que ha sido portadora la mala últimamente llegada de Calcuta. Entre las muchas partidas, que mas bien pudieran llamarse cuerpos de ejército, que la insurreccion ha levantado en toda la estension de la India inglesa, una, formada por Hummer-Singh en las montañas cercanas á Dehri, y otra que, á las órdenes de Ahmed-khan, se ha organizado en el Punjab, inspiran serios temores al gobierno de la colonia. El 14 de setiembre fueron reducidos á prision en Subbulpore, India central, el rajah Sunkur-Sahai y su hijo, que son descendientes de la familia real de Gond. Los cipayos del 52 regimiento se insurreccionaron al saber esta nueva, y se dispusieron á atacar la plaza para devolverles la libertad. Pero el gobernador británico cortó en su orígen el movimiente haciendo que se constituyese á toda prisa una comision militar, que condenó á muerte á Sunkur-Sahai y su hijo, los que en el acto la recibieron atados á la boca de un cañon. Tanto el uno como el otro eran inocentes, y no habian hecho armas en contra de la Gran-Bretaña.

Partes telegráficos de Turin, del 16 de noviembre, anuncian que los elegidos definitivamente ascienden á 53, de los cuales 38 son liberales, 14 pertenecientes á la oposicion de la estrema derecha, y 1 de la izquierda. En la capital el gobierno ha obtenido inmensa mayoría.

Un suplemento á la *Gaceta de Lóndres* publica una órden convocando el Parlamento para el 3 de diciembre, con objeto de discutir varios asuntos importantes.

Los periódicos alemanes traen hoy graves noticias de los principados; pero no creemos todavía que sea justo fiarse en sus aserciones. Segun la *Gaceta austriaca*, los Divanes quieren establecer un gobierno provisional para ambos principados; y la Puerta, instruida de estos proyectos, trata de formar un ejército de observacion en el Danubio, dando el mando á Omer-bajá. El *Diario de Francfort* dice que la Puerta piensa tomar medidas enérgicas porque no mira con indiferencia el asunto de los principados.

En una junta general de la sociedad de Amigos del pais, se ha adoptado como programa la alianza con Suecia y la abolicion de la Constitucion general de la monarquía dinamarquesa. El partido escandinavo espera que, abolida la Constitucion, Suecia se unirá mas facilmente á la monarquía dinamarquesa.

El Morning-Post duda que el gobierno presente el *bill* de reforma en la presente legislatura.

Dicen de Berna el 17 que el Consejo federal ha decidido no tomar parecer ni de consejo de ninguna potencia para dar su proteccion sin límites á los ciudadanos suizos residentes en Constantinopla.

El 19 ha debido presentar su dictámen acerca de los asuntos de Holstein la comision de la Dieta de Berlin. Baviera, como el mayor de los Estados de la Confederacion que no tienen posesiones alemanas, se ha encargado de redactarlo, á fin de conservar á dichos asuntos su carácter puramente aleman.

Los sucesos de Servia son todavía objeto de la atencion particular de nuestros hombres de Estado. No cabe duda en que el proyecto de atentado contra el príncipe Kara-Georgewitch debiera ser la señal de una insurreccion general de Servia. Se ha logrado descubrir los hilos de dicho complot en Bosnia, Herzehowine, Bulgaria y Montenegro. Los hechos tienen gran importancia para Austria, y el partido llamado nacional de Servia, que desea el establecimiento de un gran imperio en aquel territorio, comprende naturalmente la Woivodie Servia que pertenece á Austria, y cuya anexion desea la Servia actual. El conde Buol ha recibido despachos de Mr. de Prokesch, embajador austriaco en Constantinopla, que descubren, segun dicen, relaciones importantes respecto del particular.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de la Cruz, confesor; San Crisógono y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Teresa, donde se obsequia á San Juan de la Cruz. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde segundas vísperas y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

En los conventos de carmelitas se festeja á San Juan de la Cruz como Santa de su órden.

Las beatas de San José continúan la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos cultos.

Principia en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha la novena á Santa Bibiana. Será la Misa mayor a las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,50 c.
Títulos diferidos, 26 y 25,05.
Amortizable de primera, 12,10 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 8,85 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50

Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.

Idem de 1.° de junio de 1851. de á 2,000 reales, 87,50

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 141,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 49,80
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 56	á 76	rs. vn.
Cebada.........	de 32	á 34	
Algarroba......	de 44	á 46	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	67 á 69	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 6	2 á 2
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

LA SECTA DE LOS ESTERILES.

A cuarenta millas de Nueva-York se constituyó últimamente una secta con el fin de promover la estincion de la especie humana. Intitúlase la secta de los *Estériles*, y el medio empleado para conseguir aquel fin es un celibato obstinado y sin restricciones.

Los adeptos de este escéntrico proyecto son dóciles, tratables y obsequiosos, pero entienden que el hombre nace malo y perverso, y que moralmente hablando no es perfectible. Desentrañaron de la Biblia mil argumentos en abono de su opinion, y segregáronse de la sociedad á una especie de falansterio, donde practican la hospitalidad en términos bien meritorios.

Hé aquí lo que dice con este motivo una de las revistas de Nueva-York:

«Los estranjeros que pasan por el sitio donde esta asociacion se halla domiciliada, son hospedados y sustentados á costa de la comunion, pero nadie cuente con el concurso de los *Estériles* para salvarlo de un peligro inminente que amenace su vida, pues verian impasibles á cualquiera persona ahogarse, quemarse ó ahorcarse, sin estenderle la mano ó cortar la cuerda. No hacen cosa alguna para destruir la vida, que recibimos de Dios; pero se juzgan con el derecho de no hacer nada por conservarla.

Los sectarios de esta singular doctrina poseen un establecimiento magnífico en un sitio culminante, de donde la vista se dilata por uno de los mas espléndidos panoramas de la naturaleza.

Los prosélitos cultivan la tierra y hacen todo el trabajo de la labor vestidos de casaca negra y corbata blanca.

Si algunos de ellos infringen el voto de celibato, son luego despedidos de la congregacion: pero como las doctrinas de la secta predican con fervor la indulgencia para con la fragilidad humana, facilitase al culpado su regreso á la sociedad, haciéndosele el presente de una buena cantidad de dinero.

Ya ha habido desalmados (trabajo cuesta creerlo) que se han matriculado en la secta de los *Estériles*, solo para violar sus prescripciones y adquirir asi derecho á esos socorros.

Los motivos en que se funda la secta norte-americana pueden resumirse en la siguiente tésis: «La vida del hombre en la tierra es escesivamente precaria, miserable é inútil, y no vale la pena de perpetuarla.»

Y si disecásemos la vida, si descompusiésemos la existencia del hombre, ¿qué hallarémos? Poco mas ó menos lo que halló un inglés que tuvo la ocurrencia de hacer este inventario.

He vivido sesenta años, escribió él en su testamento, y ahora que estoy próximo á rendir el alma á Dios, juzgo acertado dar cuenta á la sociedad del modo en que empleé el tiempo en que he peregrinado en la tierra.

He aquí el empleo de mis sesenta años:

Crianza y meses accesorios: aurora de la existencia, sin reminiscencias.	5
De los 5 á los 8 años: juegos infantiles, incomodidades y dolores de la denticion, toses, sarampion, etc.	3
De los 8 á los 12 años aprendí á leer y escribir, juegos de prendas, fatigas gimnásticas.	4
De los 12 á los 20: pasé por estar haciendo mis estudios; pero en realidad empleé el tiempo en jugar á la bola y al volante, en vender los compendios, blasfemar contra el almuerzo y la comida del colegio, suspirar por los domingos y dias feriados, contando como tiempo de prueba y de martirio esa época de mi vida y ambicionando el dia de la emancipacion.	8
Salí del colegio, dos años de embrutecimiento moral por efecto de una pasion vehemente, que me inspiró una figurante del cuerpo de baile del teatro de... reconociendo al fin con amarga decepcion que una figurante no es un ángel.	2
Indecisiones acerca de la carrera que me convenia adoptar; consultas de familia, sermones y reprensiones paternas. . .	1
Fuí admitido como practicante en el escritorio de un abogado y allí pasé tres años en tomar á pecho negocios ajenos y en borronear resmas de papel sellado. . .	3
Dejé el escritorio, adquirí la profunda conviccion de que tenia la mas decidida vocacion á la vida independiente y ociosa, pasé largas noches en jugar al billar, al dominó y al ecarté, adquirí deudas y no pagué lo que debia. . . .	5
Tiempo de clausura en una prision por deudas.	5
Cuatro años gastados en vestirme, desnudarme, hacerme la barba, golpear á la puerta de personas que no estaban en casa, altercar con los cocheros de carruajes de alquiler, abrir la boca, estornudar, cortarme el pelo, conferenciar con el sastre, el sombrerero, el zapatero, decir ¡qué calor! ¡qué frio! ¡qué insoportable tiempo! no tarda en llover, está para nevar, mas bien el verano que el invierno, etc., resfriados, dolores de cabeza, dolores de muelas, indigestiones, reumatismos, etc., etc., ...	4
Sueños durante mis sesenta años.	20
Total.	60

Si entre todos estos disgustos, enfermedades y esperanzas malogradas, alguien buscare los placeres y venturas que me cupieron en los sesenta años que representé mi papel en la escena del mundo, ha de hallar únicamente... una figurante que por fin me robó el reloj.»

Si este estimable breton aun viviese, habia ciertamente de atravesar el Atlántico para ir á agregarse á la secta de los *Estériles*.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen de Barcelona:

«Este medio dia se ha encontrado el cadáver de un hombre en una de las balsas de un molino situado junto al glasis de la Puerta Nueva.

—El príncipe Luciano Bonaparte ha dejado ya el pais vascongado-francés con direccion á Paris.

—A las seis de la mañana del 4 del actual se sintieron en Marsella algunas fuertes sacudidas; las oscilaciones se produjeron de Norte á Mediodia; han durado dos ó tres segundos, y fueron acompañadas de un débil ruido subterráneo.

—Ascienden á mas de doscientas las solicitudes que ya se han presentado en el ministerio de la Gobernacion para las cinco plazas de escribientes que se hallan vacantes, dotadas con 5,000 rs.

Entre estas socilitudes parece que hay cuarenta nada menos que de abogados.

—A *El Estado* **dirigen de Teruel una larga correspondencia**, de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«Hace pocos dias se llamó á un sacerdote virtuoso, beneficiado de la catedral, diciéndole que en nombre del señor gobernador civil concurriera á su casa al punto. La circunstancia de tener esta autoridad una niña de doce años gravemente enferma, no le permitió vacilar, y en seguida se puso en marcha. A mitad de la carrera se le interpuso, saliendo de un callizo, un hombre con puñal en mano, que quiso hundir en su pecho; pero el amenazado tuvo la Providencia de su parte, pues sacando la mano izquierda bajo de la capa, logró evitar el golpe de la diestra aleve y sujetarla por algunos instantes, merced á su serenidad y privilegiadas fuerzas. Vencido el agresor en el primer impetu, á los gritos del eclesiástico acudieron ya algunas gentes en su apoyo, cuando el primero logró desprenderse, produciendo una leve herida al segundo en la mano derecha. La oscuridad protegió su retirada. La circunstancia de haber llamado tambien á la misma hora en casa de otro sacerdote, que tuvo la felicidad de no oir, aumenta los comentarios á que se presta dicho suceso.»

—La iglesia parroquial de Santa María del Barruelo de Palazuelo de Vedja, ha sido robada y horriblemente profanada en la noche del 14 del corriente. Han desaparecido los vasos sagrados y muchas alhajas, y el Santo de los santos ha sido arrojado sobre la mesa del altar. Tan repetidos y horrendos crímenes angustian y afligen el ánimo, y le llenan de estremecimiento con el temor de los castigos de la justicia divina. Queda abierta una suscricion en la secretaría de cámara del obispado de Leon.

Dice *Las Hojas*:

«El abate Mislin, que últimamente ha sido objeto de tantos y tan merecidos obsequios en Madrid, parece que será colocado por el gobierno austriaco en la silla episcopal de Jerusalen. El abate Mislin se halla gestionando este asunto con el gabinete de las Tullerías, cuyo patronato parece ser necesario para la eleccion episcopal.»

—El *Dumbar* **se ha perdido en su pasaje de Lón**dres á Sidney. Tripulacion, pasajeros, todos han perecido, escepto una sola persona, esto es, 140 individuos: llevaba á bordo 70,000 libras esterlinas.

El año de 1857 será de triste recuerdo en los anales marítimos.

—Segun cartas que de Palestina ha recibido *La Esperanza*, es en estremo crítica la situacion de los religiosos observantes de Tierra Santa; pues habiéndoseles concluido el dinero que habian tenido preciso de tomar á crecidas usuras, por no recibir, hace tiempo, cantidad alguna de España, creian no poder hallar mas á ningun precio, cosa que les obligaria á salir de aquel pais, ó á perecer allí de miseria.

—En Castellon se han hecho algunas prisiones á consecuencia del pequeño desórden ocurrido en aquella poblacion con motivo del último sorteo. Habian llegado, procedentes de Valencia, un batallon de infantería y un escuadron de caballería, que el capitan general del distrito hizo salir para aquel punto inmediatamente que supo lo ocurrido.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80.
Idem $4\ ^1/_2$ por 100, 90 60.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, $36\ ^1/_2$
Consolidados ingleses, 90

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de noviembre.—Las pérdidas esperimentadas con motivo de la esplosion del almacen de pólvora en Maguncia, se valúan en un millon de florines. El número de muertos asciende á 29 y á 400 el de los heridos. De los últimos, 95 son austriacos y 74 prusianos.

OTRO.

Irun 21 de noviembre.—Con fecha 19 del presente mes escriben de Marsella que han subido de precio los cereales, mejorando el de otras mercancías. En Constantinopla aumentan los cambios, pero hay grande carestía de víveres. Que en dicho punto se prepara por una comision un dictámen de revision de aduanas. Que redactan en los Divanes de provincias un *memorandum* para dirigirlo á las demas potencias, y que Reschid-bajá enviará refuerzo á Silistria.

Dicen tambien que la flotilla Bassorah se compondrá de 11 grandes buques y 10 cañoneras.

Que hay agitacion en Thesalia.

Que en Maguncia destruyó el polvorin volado muchos edificios, una iglesia y mas de cien personas muertas y porcion de heridos.

Que en Lóndres escitan varios periódicos á lord Palmerston á tomar actitud hostil con el Rey de Nápoles por la prision de los maquinistas del *Cagliari*, y que á pesar de la suspension de pagos de muchas casas de Lóndres, se mantienen firmes los consolidados: que llega mucho oro y esperan mas.

De Paris escriben que ayer, con motivo de los dias de la Reina, fueron muchos españoles de distincion á la morada de Malmaison. Que en la próxima semana saldrá para Roma la Reina madre Doña María Cristina, y en fin, que carece de fundamento el rompimiento de la Francia con Turquía.

OTRO.

Paris 22 de noviembre.—Lóndres.—Ha llegado el vapor *Persia* conduciendo 605,690 dollars en metálico. Trae noticias de Nueva-York hasta el 11 del corriente. El estado de los negocios mejora diariamente.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 794. Madrid, mártes 24 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

PARA EL FENIX

Carísimos y amigos lectores, estamos perdidos. Tenemos pendiente una causa que sostiene contra nosotros *El Fénix* por aquella censura de marras de la gacetilla de los jesuitas; y ahora, ¡quién lo pensara! si Dios no nos ayuda, vamos á vernos comprometidos... en un duelo. ¡Qué horror!!

No se habrá olvidado que, en el número del viérnes, escribimos unas líneas con el objeto de ayudar á nuestro colega para que hablase clarito si acaso queria considerarnos envueltos en unas malévolas reticencias que se leian, en el artículo que dedicó á *La Esperanza*, abogando por la augusta señora á quien han dado un dictámen tres célebres jurisconsultos.

Pues bien: *El Fénix*, que vive desacertado desde que tiene el raro empeño de fraternizar con los progresistas, á los cuales acude para apropiarse el ingenio poético que ellos poseen, y de que él por lo visto carece; *El Fénix*, repetimos, en vez de responder como Dios y el deber imponian tratándose de aclarar conceptos que pudieran ser mal interpretados, hace una evolucion admirablemente *progresiva*, y arrugando el gesto dice: ¿Queria *La Regeneracion* saber si nos atreveríamos á estampar nombres propios para que nadie dudase quiénes eran el blanco á que se dirigian nuestras frases ambiguas y cuidadosamente embozadas?—*No damos esplicaciones de ningun género*, responde: y como si no bastara este arranque de buen gusto, añade: «Para cierta clase de ataques no tenemos (aquí entra lo bueno) *mas que una clase de contestaciones*.»

Lo que hace el colocarse en situaciones falsas, ó lo que es igual, en situaciones casi progresistas.

¡Con que para salir de los apuros de una polémica es necesario poner el asunto debatido en terrenos que la pistola ó el sable decidan cristiana y razonablemente la controversia!

¡Jesus y qué espanto!!

Un desafío (que á tanto equivale lo de la *única clase de contestaciones*), cuando lo que pedíamos á *El Fénix* era la aclaracion de ciertas ambigüedades.

No, mal aconsejado colega, La Regeneracion espone sus principios para propagarlos con la pluma y el ejemplo;

Por lo que disiente muchísimo de esas escuelas políticas que consideran, por ejemplo, dignas de su preferencia las cuestiones religiosas para hacer la guerra, mientras están vencidos, á sus contrarios, sin perjuicio de abominar cuando son vencedores á los que convierten, segun frase de *El Fénix*, la Religion en arma política.

Lo que nosotros buscamos y volvemos á buscar hoy, á pesar de las líneas provocadoras que nuestro colega ha escrito, es la claridad de unas palabras que esplicadas pudieran tal vez obligarnos á contar ciertas historias que nosotros sabemos y que no dejarian de escitar la atencion pública y de divertir á *El Fenix*.

Dejémonos, pues, de recursos estraordinarios, y vayamos á lo que interesa.

¿No quiere *El Fénix* dar esplicaciones de *ningun género* sobre los conceptos ambiguos que encerraba uno de los párrafos del artículo dirigido á *La Esperanza*?

Pues si en esa negativa se insiste, nosotros con razon diremos que es indigno servirse de armas cuyo alcance desconocen los contrarios contra quienes se combate; y contrayéndonos al caso actual, que lo es muy recomendable cualidad la de atreverse á estampar censuras que no han de sostenerse desde el instante en que haya quien pida el nombre de las personas á las cuales puedan referirse.

—

Suponemos que *El Fénix* apareció en el estadio de la prensa para discutir y razonar, y que al hacer suya la propiedad del dictámen de los consultores de la Reina Cristina, y al decidirse á publicarlo, no llevó otro objeto que el de provocar la mas lata discusion. Sin embargo, en su número del sábado nos provoca á que le citemos á un terreno que á todo buen católico le está vedado.

Vea, pues, nuestro apasionado colega el poderoso motivo por qué ya no nos tiene armados de punta en blanco, exigiéndole las satisfacciones del único modo que nos dice da las que le hemos pedido. ¡Cuánto tiene de estraña esta actitud!

Ya sabia *El Fénix* que á ese terreno no podíamos ir á buscarlo. Lo hemos dicho cien veces y otras cien; de modo que si nos ha querido probar el temple de su alma, le ha de suceder todo lo contrario. Llamar á singular pelea á quien no está decidido á infringir las leyes de su país, es risible y hasta ridículo.

Pero una curiosidad tenemos. Si la pasion nos cegara hasta el punto de olvidar nuestros deberes religiosos y civiles, y fuésemos en demanda de las esplicaciones, ¿con quién tendríamos que habérnoslas?

¿Seria el señor marqués de Remisa, hermano del señor duque de Riánsares?

¿Seria, repetimos, este señor, que es el responsable de *El Fénix*, por cuanto aparece como su propietario, el que nos contestase, ¿ó tiene tambien su redaccion procurador y agente para estos lances, como ha acontecido en el juicio de paz por la anécdota aquella de los jesuitas, en que no se presentó ninguno de los redactores de nuestro colega, y sí solo los representantes asalariados?

¿Tendrá la bondad de contestarnos *El Fénix*, ó tambien se negará á responder?

Abandone ese terreno nuestro colega. Entre en la discusion, y puesto que nosotros estamos decididos y resueltos á acudir adonde se nos llame, ánimo y al negocio.

Nada de misterios, nada de veladas, y salgan los nombres propios.

Vamos á dar una garantía á *El Fénix*.

Pudiéramos tal vez, creyéndonos ofendidos, acudir á los tribunales; pero este medio de satisfaccion le abandonamos.

El señor marqués de Remisa tiene un periódico; sirvamos á la causa pública dilucidando y aclarando cuanto haya digno de que se aclare.

Veamos la firma del hermano del señor duque de Riánsares suscribiendo lo que á esta cuestion atañe, y nosotros continuaremos como hasta aquí apareciendo como responsables de lo que por nosotros se escribe, ó se hace por nuestra cuenta.

En esta cuestion esto es lo que conviene. Acudir á la fuerza, no es sino altamente inconveniente, y estos propósitos autorizarian á decir que lo que *El Fénix* pretende es ahogar la discusion sometiendo la razon á la discusion de los pendencieros.

—

Quisiéramos nosotros que los redactores de *El Fénix* no confundieran nunca lo que á ellos y á los consultores de S. M. la Reina madre achacamos, con los hechos que á esta augusta señora corresponden.

Hemos lamentado y continuamos lamentando lo torpe de los consejos que se la dan, y lo que compromete su autoridad el que, sin correctivo por parte de los que su causa defienden, se dejará pasar la traduccion hecha por algunos de nuestros colegas, del célebre cuanto deplorable documento.

La Epoca proclamó que S. M. la Reina madre habia santificado la conducta de los que promovieron los tristes sucesos de 1854.

Hoy por fin, gracias á nuestras advertencias, *El Fénix* ha ido en esta parte al camino conveniente.

Sin duda alguna con la autoridad necesaria asegura:

Que lo que S. M. la Reina madre ha hecho, ha sido *perdonar*.

Admitimos y aplaudimos esta rectificacion. Sépalo *La Epoca* para que borre en sus apreciaciones la de que S. M. acepta los hechos de sus amigos. Lo que la Reina madre ha hecho, ha sido *perdonarlos*.

Reciba *El Fénix* nuestros plácemes por esta justa, propia y decorosa aclaracion.

El recuerdo de lo que S. M. la Reina madre dijo en el manifiesto que dió á poco de salir de Madrid, puede bien aplicarlo á aquellos á quienes se procura atraer y confundir en una comunion.

Esto lo hemos dicho nosotros, sintiendo, como sentimos hoy, sea tanta la bondad de S. M. la Reina madre que no los conozca ó no se los deje conocer.

El documento en cuestion acredita su aserto de que no vengará nunca en las doctrinas las faltas ni la ingratitud de sus partidarios.

Esto no podemos tomarlo como contestacion á lo que dijo La Regeneracion el dia 20 del corriente. Es, sí, la corroboracion de cuanto allí creimos deber esponer.

Lo que hace relacion á las doctrinas, guarda fiel armonía con la bondad de su corazon, pero lo que le hacen decir los consultores y confirma *El Fénix*, es que la augusta señora confunde las doctrinas y las faltas de sus partidarios en un mismo acto de benevolencia.

—

El Fénix progresa.

En su número del sábado presenta como nuevo artículo para ser bien recibido en la cofradía de los *progresivos*, un artículo que escribe combatiendo... á *La España* por la razonada defensa que este diario ha hecho contra los que pretenden satisfacer á los demócratas suprimiendo los dias festivos.

¡Quién lo dijera!

Hé aquí lo que le dice *La España* á *El Fénix*.

«*El Fénix* contesta anoche á nuestro artículo sobre la supresion de las festividades religiosas, y lo hace en un tono y con unas maneras que no debíamos esperar de un periódico moderado y amigo. No se quedará sin respuesta, y estas cortas líneas tienen por único objeto anunciársela, y tan cumplida como él pudiera desear.»

PARA LA EPOCA.

Leemos en *La Epoca*:

«Eramos previsores al lamentar la actitud que una parte del episcopado piamontés, pues no han sido todos los Prelados de aquel reino, ha tomado en las últimas elecciones. El resultado de ellas ha sido completamente favorable á los candidatos constitucionales apoyados por el Rey Victor Manuel. Si esto establece nuevos abismos entre la política del gobierno piamontés y el ultramontanismo en Cerdeña, ¿qué habrán conseguido los periódicos neocatólicos de aquel reino con haber demostrado así la ninguna influencia de sus opiniones en la nacion piamontesa?»

Prescindiendo de las inexactitudes que contiene este párrafo, prometemos á nuestro colega contestar á la pregunta que hace si antes nos responde á estas otras que creemos conveniente dirigirle.

¿En qué consiste que las elecciones dan en 1854 unas Córtes progresistas y en 1857 unas Córtes moderadas?

Si por el resultado de las elecciones ha de juzgarse la influencia de las opiniones, ¿qué vale la opinion unionista liberal de España cuando actualmente no está representada en el Congreso mas que por dos ó tres diputados?

Contestacion pedimos, estimado cofrade, porque, segun nosotros tenemos aprendido, en esas dos preguntitas está contenida la demostracion mas cumplida de las farsas electorales.

Los periódicos neocatólicos del Piamonte han cumplido con su deber por mas que no hayan alcanzado por completo sus propósitos, pudiéndose afirmar que si persisten los buenos en *obrar*, no tardarán en conseguir, despues de algunas derrotas, el triunfo para los principios salvadores que profesan.

—

La Epoca, en la polémica que tiene con nosotros con motivo del documento publicado por los consultores de S. M. la Reina madre, achaca á los *carlistas las soluciones radicales* que se intentaron durante la primera semana de julio de 1854.

Nosotros no podemos decir si se mezclaron ó no en aquellas escenas tumultuosas, deplorables y merecedoras de ejemplar castigo, personas reputadas por carlistas; pero lo que sí estamos en el caso de decir es que todo hombre sinceramente monárquico no pudo menos de condolerse al contemplar el punto á que habian conducido á nuestra patria las doctrinas disolventes y anárquicas que hace años vienen predicándose, y que concluirán, si Dios no lo remedia, con la unidad de esta desventurada España.

—

En nuestra polémica con *La Epoca* sobre los generales que á este carácter reunen el de senadores, y desaprobaron el movimiento de Vicalbaro, nos permitimos ofrecerle algunos nombres. Hoy con mas calma hemos podido rectificar nuestros apuntes y dar con mas exactitud la lista, que se compone de los beneméritos jefes del ejército que á continuacion copiamos.

Ahumada, Alpuente, Bayona, Blasser, Breton, Calonge, Campuzano, Casa Eguia, Cleonard, Constancia, Ezpeleta (D. Joaquin), Ezpeleta (Don Javier), Ezpeleta (D. Fermin), Córdova, conde de Gra, Lara, Lersundi, Llobregat, Malpica, Mata y Alós, conde de Mirasol, marqués de Santiago, Norzagaray, Pezuela, Zarco del Valle, Rivero, Sanz (D. Laureano), Soria, Sotelo, Urbina, Hijar, Novaliches y Bustillo.

—

Evacuando el traslado de unos párrafos que ha escrito *El Occidente* y que han sido del agrado de *La Epoca*, decimos que nos es completamente indiferente su contenido.

Si el ministerio se propone seguir los consejos que le dan esos dos colegas de constituir una situacion, como ellos la llaman, *francamente liberal*, ya hay lo bastante para que cualquiera le asegure que sus dias estarán llenos de tribulacion y que su muerte no se hará esperar mucho tiempo.

Jamás volverá á hallarse tan robusta la política del gusto de *La Epoca* como en julio de 1856, y sucumbió... á los tres meses.

Desengáñense nuestros colegas: si el parlamen-

tarismo es lo que nos mata, forzoso será para vivir matar el parlamentarismo.

J. Canga Argüelles.

La union entre *El Clamor Público* y *La Epoca* es positiva. Ayer publicó *El Clamor* un artículo sobre la necesidad de disolver las Cortes actuales, y *La Epoca* lo inserta íntegro, calificándolo de importante y llamando sobre él la atencion de sus lectores. Si *El Clamor* imita á *La Epoca* se darán al público por partida doble.

Entre la familia liberal las *uniones* son el pan cotidiano, por mas que la mayor parte de ellas sean monstruosas.

La única *union* contra la que el *liberalismo* se rebela, es contra la que podria concluir con las divisiones de los españoles amantes de la Religion, de la monarquía y de la patria.

—

Hace dias que *La Iberia* ha ideado el método de hostilizarnos en verso.

Ni nos ofende este recurso, ni nos choca que *El Fénix*, *El Occidente* y *La Discusion* se hayan apresurado á reproducir las inspiraciones poéticas del cofrade progresista.

Prometemos á estos colegas que tambien nos defenderemos en toda clase de metros.

—

Se nos ha asegurado que la direccion de *El Clamor Público* está de hecho confiada á un íntimo y particular amigo del señor conde de Lucena. De aquí el que se encuentra natural la posicion política que desempeña este diario.

Muchos son, por lo tanto, los que al clasificarle le colocan en la clase de los vicalbaristas.

La opinion progresista *pura* está reducida á *La Iberia* y *Las Novedades*, despues de la suspension de las Córtes.

Nos han querido asegurar que *La Iberia* cesará en su publicacion, refundiéndose tal vez en *Las Novedades*.

—

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la triste noticia del fallecimiento de nuestro amigo y virtuoso sacerdote D. Vicente Miquel y Flores, ocurrido el 22 por la mañana. Antiguo redactor de *La Esperanza* y director de *La Estrella*, en tiempos de mucha prueba defendió con nosotros la unidad religiosa y todas las buenas doctrinas con entusiasmo católico y valentía admirable, sin apartarse jamás de las vias legales. Esto no obstó para formarle causa el gobierno llamado progresista, condenándole á 16 años de estrañamiento del reino por el *grave delito* de haber insertado en el apreciable diario que dirigia una bula de Su Santidad Gregorio XVI.

Este benemérito eclesiástico pertenecia á la órden de predicadores, y era muy estimado de cuantas personas tuvieron el gusto de tratarle, pues era tan ilustrado como virtuoso. Rogamos á nuestros amigos pidan á Dios por el descanso de su alma.

—

Algunos de los que tomaron parte en las oposiciones á los curatos vacantes en la diócesi de Córdoba, nos piden recordemos al señor ministro de Gracia y Justicia los perjuicios que se les siguen de que no se provean y sepa cada cual su suerte. Tres meses hace que se efectuaron los actos, y los que no fueran agraciados podrian entrar en nuevo concurso si así les convenia.

Esperamos de la justificacion del Sr. Casaus no demorará el hacer los nombramientos.

—

El 22, se celebró en el monasterio de Salesas de la calle de San Bernardo de esta corte, uno de esos sublimes y majestuosos actos que tanto realzan nuestra sacrosanta Religion.

La señorita Doña Lorenza Pavía de Lacy, hermana del ilustre general de este nombre, marqués de Novaliches, habia cumplido su noviciado en el claustro, y habiendo dado pruebas inequívocas de su perfecta vocacion, abandonando la distinguida posicion que en el mundo ocupaba, debia prestar los solemnes votos de su profesion en union de otra noble señorita, creemos que sea la de Agraz, que tambien en su compañía entrara novicia.

Una escogida y numerosa concurrencia ocupaba la iglesia desde las nueve de la mañana.

A las diez, adornado é iluminado majestuosamente el templo, dió principio una solemne Misa á toda orquesta. Oportunamente subió al púlpito el distinguido orador presbítero, D. Ramon García de los Santos, y en un breve pero elocuente y persuasivo discurso manifestó la escelencia y deberes de los votos de obediencia, pobreza y castidad. Nuestra pluma no puede describir la grata impresion que tan sentido discurso produjo en el religioso auditorio, y comprendemos la emocion que inspiraria á aquellas castas esposas de Jesucristo.

Concluida la Misa, se celebró la profesion de las dos hasta entonces novicias con todas las solemnes ceremonias de la Iglesia.

¡Qué placer y consuelo para los verdaderos católicos ver todavía en nuestra patria estos desprendimientos del mundo! La señorita Doña Lorenza de Pavía deja su aristocrático nombre por el simple y modesto de sor Manuela Ramona. ¡Leccion sublime y elocuente para los filósofos *humanitarios* que tanto empeño han mostrado y por desgracia siguen mostrando para quitar tan dulce consuelo á las religiosas jóvenes que no aspirando al matrimonio, quieren consagrarse á Dios en el cláustro.

—

«*La Regeneracion*, dice *La Epoca*, insiste en la alta conveniencia de la fusion de las dos ramas de nuestra familia real, pensamiento del cual dice no desistirá por nada ni por nadie.»

Nos complace que nuestro colega nos interprete bien y lealmente.

Juzgamos una idea salvadora la fusion de las dos ramas de la familia real, y esté seguro nuestro colega que no desistiremos de predicarla hasta que logremos hacernos oir.

¿Y sabe por qué?

Porque entre otras muchísimas razones que tenemos, *El Fénix* nos ha dado una de mucho precio para nosotros y para nuestra patria.

Con la fusion, ha dicho nuestro apreciado colega, moriria el parlamentarismo.

Bien conocemos que la idea de la fusion está fuertemente combatida por la Reina Cristina, y no desconocemos su influencia y poder; pero es tanta la fe que tenemos en la bondad del pensamiento, que abrigamos la esperanza de que llegará á realizarse al través de tan formidable oposicion.

Los elementos revolucionarios prevalecerán si no se les ahoga, y por consiguiente, no hay otro medio que el de agrupar alrededor del trono de nuestra Reina á todos los monárquicos, y esto solo se conseguirá con la fusion.

—

En la *Gaceta* leemos el siguiente parte:

«El comandante general del apostadero de Filipinas, con fecha 21 de agosto último, participa á este ministerio que el vapor de S. M. *Magallanes* tuvo el 22 de julio anterior un combate en las inmediaciones de la isla de Cebú con una division de pancos de piratas moros, y el resultado fue dejar muertos 30 de aquellos y apresar 13, destrozar 8 de las citadas embarcaciones y rescatar 37 cautivos de diferentes edades y sexos, quedando en poder del comandante del *Magallanes* algunas armas y trofeos de los vencidos.

»Las pérdidas del vapor y de la division de fuerzas sutiles de Cebú que contribuyeron al éxito del combate consisten en la muerte de un marinero europeo y dos artilleros indígenas, que fueron heridos levemente; y á la recomendacion que el citado jefe del apostadero hace del comandante y oficiales del vapor *Magallanes*, agrega la del teniente coronel de infantería D. Luis Ibañez, que se ofreció voluntariamente á tomar parte en aquella espedicion.»

—

Dice *La Epoca*:

«Podemos anticipar la favorable noticia de que están ya asegurados los fondos necesarios para la paga de noviembre y la que se da en Navidad, así como las cuantiosas cantidades necesarias para el próximo semestre de la deuda. Las destinadas al pago del tres esterior se han mandado colocar ya en el estranjero.»

—

El mismo periódico, que hace todos los esfuerzos posibles para demostrarnos las tendencias vicalbaristas del ministerio, nos recuerda que el señor Hermida, gobernador nombrado para Granada, lo fue tambien por el ministerio O'Donnell.

El órgano de Vicálbaro asegura que el Sr. Pidal es quien va á Roma, y no el Sr. Mayans, que vendrá á la presidencia del Congreso.

—

S. M. la Reina Cristina saldrá esta semana para Roma. El gobierno español ha puesto á su disposicion el palacio de España.

¿Y dónde se hospedará el Sr. Pidal?

—

Si el Sr. Lorenzana pasa al ministerio de Hacienda en un puesto importante, le reemplazará en la direccion de administracion el Sr. Escario.

—

Los comisarios régios de los Bancos de Valladolid, Cádiz y Zaragoza, no quieren dejar vacantes sus puestos para ir á ser gobernadores. Bien saben lo que se hacen.

El presente que se les queria hacer, bien han hecho en considerarle de pega.

—

Anoche verificaria su última reunion la comision de reforma de las leyes administrativas para aprobar las modificaciones introducidas en los proyectos de ley relativos á ayuntamientos y á consejo de Estado.

—

Leemos en *La Discusion*:

«Hemos sabido que ayer la caja sucursal que el Banco ha establecido para el cambio de billetes pequeños, ha bastado para pagar todos, absolutamente todos los que se han presentado. Se asegura tambien que el consejo se disponia ya á abrir mas sucursales; pero que en vista de que hoy ha sobrado tiempo para el cambio, ha desistido de la idea. Nosotros, que no solo escribimos para el Banco sino para el público, al cual conviene familiarizar con las cuestiones de crédito, no retiramos nuestro artículo é insistimos que si hoy volviera á amagar el pánico deben abrirse sucursales inmediatamente, único modo de poner al Banco á cubierto de toda eventualidad, que es lo que deseamos nosotros ardientemente, y que interesa al mismo Banco tanto como al público.»

—

D. Francisco Coronado, esclaustrado de Santo Domingo, ha sido nombrado por S. M. colector de Misas de Nuestra Señora de Atocha, y llegará á esta corte á principios de diciembre.

—

Hé aquí los términos en que el diario oficial del Piamonte del 30 de octubre anunció la muerte del conde Siccardi, antiguo ministro de Gracia y Justicia, autor de las leyes, conocidas bajo su nombre, aboliendo las comunidades eclesiásticas.

«Poseidos de un dolor profundo anunciamos que anoche á las seis y media falleció despues de una corta enfermedad el conde Giusseppe Siccardi, vicepresidente del Senado del reino, y presidente del tribunal de Casacion. Este nombre va unido al recuerdo reciente de los brillantes servicios prestados al trono y á la nacion, y el solo anuncio de su muerte hace comprender la inmensa pérdida que han esperimentado el Rey y la patria. Era un profundo jurisconsulto y magistrado muy íntegro; hombre de honor, hombre de Estado, distinguido orador, el conde Siccardi ocupaba uno de los primeros puestos en el Parlamento y en la magistratura, y se hallaba rodeado de la estimacion y respeto públicos. La muerte del conde Siccardi es un duelo nacional.»

J. Canga Argüelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

¡Victoria! ¡Victoria!

El último despacho de Turin de que tenemos noticia es del 17. Fue trasmitido á *La Patria* de Paris, periódico que, como todo el mundo sabe, es amigo del ministerio piamontés, y segun él habia 65 elecciones conocidas, de las cuales 20 habian sido ganadas por el partido religioso-monárquico.

La Armonía de Turin del 16, que acabamos de recibir en este momento, confirma ese particular, y añade que de las elecciones que deben hacerse segunda vez, en 28 de ellas está en mayoría el diputado católico. Todo esto entre los electores conocidos, que eran 115, y faltaba conocer aun 89, pues los diputados son en el Piamonte 204.

Ya en nuestro número de anteayer deciamos que el partido católico-monárquico de Cerdeña podia asegurar que conseguia un triunfo no obteniendo mayoría en la Cámara, sino tan solo consiguiendo nombrar un número de diputados suficiente para impedir que los partidos liberales diesen al traste con la Religion y la monarquía. Este resultado acaban ya de obtenerlo nuestros queridos hermanos religioso-monárquicos del Piamonte. Aun cuando de las elecciones que falta conocer, y de las que deben repetirse segunda vez, no se obtuviera sino otro número de diputados católicos tal como el que se conoce (lo cual no es mucho pedir), habria mas que suficiente para lo que en estos momentos interesa.

Mas se puede esperar que todo eso; pero aun y así, repetiremos muy gozosos: ¡Victoria! ¡Victoria! Nuestros enemigos dentro y fuera de España, dentro y fuera del Piamonte, decian y aseguraban que el partido monárquico seria en aquel pais completamente derrotado. No andaban fuera de camino al asegurarlo. En Cerdeña, lo mismo que en el resto del mundo, el gobierno para el caso de elecciones dispone de todos los medios, y todos los medios halla buenos con tal que conduzcan á su objeto. Allí las listas electorales están inexactamente compiladas; los electores monárquicos están escluidos de ellas en gran parte; los paniaguados del ministerio figuran en las listas sin pagar la contribucion para ello: allí el gobierno y sus agentes intimidan y amenazan y ofrecen menos contribucion al pueblo que dé diputado al gobierno, y amenazan aumentarla y reclamar los atrasos del que lo dé de oposicion, y prometen recompensas y empleos, y forman procesos, y renuevan causas sobreseidas, y hacen, en fin, todo aquello que tan sabido y que tan en uso se halla en casos semejantes.

Por esto, que nuestros adversarios políticos lo sabian todo, aseguraban que los católicos serian del todo derrotados en Cerdeña; pero cuánto ha sido su error lo prueban ámpliamente las votaciones y las elecciones de que tenemos ya noticia.

No podia ser de otra manera, atendida la actitud enérgica desplegada por el episcopado y el clero y por los comités monárquicos secundando sus deseos. Tambien nosotros hemos encarecido mil veces la necesidad de que en España se hiciera otro tanto; tambien nos conformábamos con un pequeño triunfo, sabiendo los medios que pone siempre en juego el gobierno; y no obstante se creyó por algunos que saliamos del mejor camino que podriamos seguir, y se creyó por otros que seriamos completamente derrotados. Nosotros, que conocemos lo que vale la firme voluntad de un partido cuando se halla bien guiado, opinábamos de la manera que mil veces hemos hecho pública; y los que nos digan que estamos en error, les pondremos delante el resultado de las elecciones del Piamonte. Los mismos medios que en este pais han adoptado nuestros hermanos políticos hemos propuesto y podemos adoptar nosotros: ¿cómo seria posible, pues, que iguales causas no dieran iguales efectos? ¿Se querrá suponer que los católico-monárquicos de España tengan menos virtud, menos celo y menos energía que los del Piamonte, y ardan menos en deseos de libertar á su patria de la tiranía que se la impone en nombre de la libertad?

No por cierto: y por esta razon confiamos que la Divina Providencia permitirá que á la primera ocasion podamos marchar unidos á las urnas y salvar la patria nombrando representantes de ella á los únicos capaces de serlo.

J. M. de Riera.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

La *Gaceta* publica un estado de la compra de oro y plata y acuñaciones verificadas durante el mes de octubre, segun el cual se han entregado á la circulacion 5.246,400 rs. en monedas de oro de 100 reales; 1.818,320 en id. de plata, y 14.148 en id. de 4, 2 y 1 rs. El total se eleva á 7.078,868 rs.

Cereales. Continua la baja en el mercado de Madrid, el cual, como si fuese el tipo regulador, parece influir eficazmente sobre el resto de los de la Península. El trigo se vende de 60 á 78 rs. fanega, la cebada de 35 á 37, y algarroba de 48 á 50. La Francia ha dado un decreto permitiendo la estraccion de cereales, produciendo entre otras consideraciones que no son de este lugar, la seguridad, por decirlo así, oficial, de que no solo se basta para su consumo, sino que puede proveer en parte á los demas paises.

Consecuencia de esto es la baja en los principales mercados de Castilla la Vieja, como son: Valladolid, Rioseco, Tordesillas, Bolaños y Medina del Campo, en cuyo mercado se ha verificado una gran baja. En el de la capital esta ha consistido en 6 a 7 reales fanega, la cual se ha vendido á 40 rs. clase superior.

Igual efecto se ha tocado en algunos puntos de Galicia.

El de Barcelona y Sevilla de 58 rs., 66 á 64 rs. fanega. El de Orleans de 54 62 á 63-29.

En Calatayud el trigo lo mismo que la cebada han abaratado bastante.

En los partidos de Brieva y de Cervera del rio Alhama, provincia de Logroño, manifiestan haber descendido los granos hasta 24 rs. fanega en el primer punto, y 12 en el segundo y otros comarcanos.

Contrastando el risueño cuadro que gratamente venimos trazando, aparecen las provincias valencianas y catalanas, las cuales han sufrido daños de consideracion á consecuencia de las tormentas espantosas que en ellas han sobrevenido, y que han dejado completamente talados los campos. Digamos, sin embargo, una vez mas que las recolecciones de alubias y panizo son por regla general en el segundo de ambos reinos, de todo punto inmejorables.

Respecto á Andalucía, en Sevilla ha declinado 4 reales el precio del trigo. En Hinojosa del Duque, en el reino de Córdoba, tambien se ha efectuado un descenso tan enorme en los granos, que de 130 rs. á que en la primavera se pagaba la fanega de trigo, pasa hoy de 60 á 65, y de 70 á que llegó la cebada á 24 y 23 á que hoy se vende.

El estado de nuestros mercados es de todo punto satisfactorio.

En Paris las harinas que se sostenian en las inmediaciones á 59 frs., han ascendido hasta 54, tratándose los cuatro meses de enero á 35 frs., lo cual da una alza de cerca de 3 frs. para las disponibles, y de 5 sobre los cuatro meses de enero. Las noticias de los departamentos establecen la continuacion de la baja.

Las noticias del Sur de la Rusia anuncian la proximidad de la baja.

En los Estados-Unidos las transacciones son ya, sino fáciles, al menos posibles. Esceptuando las dificultades monetarias, la posicion del mercado no es tan mala como pudiera presumirse.

Vinos y espíritus. En algunos puntos de Valencia, el rendimiento de las vendimias ha sido insignificante. En Vigo se han colocado algunas partidas desde 45 á 50 pesos fuertes, segun calidad. De Aragon los vinos llamados secos se venden en el campo á 7 duros y los abocados á 8 el alquez, creyéndose que este caldo irá en baja hasta el mes de marzo. En Barcelona el vino tinto de Sitges y Villanueva pasa de 960 á 1,000 rs. pipa de 92 arrobas; espíritus, holanda 19 y 1|2 grados de 1,750 á 1.760 rs.; id. de 30 arrobas, refinado de 25 grados, de 2,340 á 2,390 id., ídem anisado sencillo de 17 y 1|2 grados de 1,630 á 1,640.

Aceites. En Cervera del rio Alhama (Logroño) parece aparentan algo mas de media cosecha. El aceite ha sufrido en Madrid alguna alteracion en sentido de baja. En Sevilla el nuevo se vende á 41 rs. arroba, creyéndose, en vista de la buena cosecha, se tendrá bueno y abundante á fines del corriente mes. para cuya época se anuncia mayor descenso; en Jaen pasa de 44 á 52 rs. la arroba; en los molinos de Córdoba á 40 y en Málaga á 45.

Ganados. En Cervera del rio Alhama y su partido, los carneros se venden de 50 á 56 rs. primales, y de 28 á 30 los de la última cria.

En Hinojosa del Duque las ovejas y carneros se han vendido desde 44 á 50 rs.

Lanas. En el primero de ambos puntos las pocas que quedan se pagan de 64 á 66 rs. arroba. En el segundo rompieron precio con los granjeros mas necesitados á 80 rs., y hoy han subido hasta 100, existiendo por venderse aun cerca de 2,000 arrobas, sin que sus dueños hayan querido cederlas menos del último precio que se ha hecho.

En Lóndres la primera sesion de las grandes subastas públicas ha comenzado el 12 del mes corriente. En ella se han adjudicado 609 balas del Cabo de Buena Esperanza, 516 de Sidney, 391 de Port-Phillippe, 293 de Van-Diemen y 314 de Nueva Zelandia las ventas se han inaugurado con una baja de 55 á 66 cénts. por kilógramo, comparativamente con los precios que tenian al tiempo de cerrarse las ventas últimas. Los compradores son numerosos.

Sedas. Esta materia se vende en Valencia á 112 reales libra, hilanderos de Puzol y Cheste; hilanderas, 88 á 100; entredobles, 104 á 110; tramas finas, 88 á 96; id. recias, 86 á 94; aldúcares, 54 á 56.

ALICANTE 10 de noviembre.—Azucar de refino en pilones, arroba castellana, 98 í 100; id. de Habana blanco, id. valenciana, de 80 á 82; id. S.° por mitad, id., de 65 á 80; id. corrientes, id., á 65|75; cacao Caracas superior, libra de 16 onzas valencianas, á 8; id. id. bajo regular id., de 7 1 4 á 7 y 1|2, abunda; id. carúpano, id., á 6 3|4; id. Guayaquil, id., á 6; id. Trinidad, id., á 6 1|4; id. cubeño; id. á 6: café, quintal valenciano, 360 á 480, abunda; canela de Ceilan, libra 12 onzas, de 14 1|2 á 16; id. de Manila, libra castellana, de 6 3|4 á 7.

SAN SEBASTIAN 11 de setiembre.—*Precios en almacen.*—Pimienta negra, 75 rs. arroba; bacalao truchuela, 34 rs. arroba; id. Noruega, á 38; azúcar cucurucho, á 13 1|2; id. dorado, de 16 á 17; idem blanco, de 21 á 22 pesos quintal; café, á 20 pesos quintal; canela de Ceilan, de 18 á 23 rs. libra guipuzcoana, segun clase; cacao Guayaquil, á 43 y 44 pesos quintal; id. Caracas, de 50 á 57.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA prosigue examinando el folleto del Sr. Borrego, desvaneciendo una á una las muchas ilusiones de este notable escritor.

LA EPOCA se ocupa del mismo, aunque, como es de presumir, en sentido inverso.

EL LEON ESPAÑOL analiza la frase que suele servir de peldaño para escalar el poder: *Economías.*

EL ESTADO dedica su artículo editorial á *La Discusion.*

EL FENIX sigue ocupándose del reemplazo del ejército.

Idem del 24.

LA ESPAÑA corrobora con un ejemplo reciente nuestra incuria en lo que respecta á cuestiones esteriores.

LA CRONICA se las ha con LA REGENERACION. No se quedará sin respuesta nuestro caro colega.

LA IBERIA echa una ojeada retrospectiva sobre nuestra situacion política en materia de contribuciones.

EL PARLAMENTO combate á *El Diario Español* sobre sus recientes artículos sobre Hacienda.

EL DIARIO ESPAÑOL no deja entretanto de ajustar las cuentas al Sr. Barzanallana.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 24.

Publica una real órden del 16 del corriente, mandando sacar á pública subasta la adquisicion de diferentes clases y varas de tela para vestuario de los penados, acompañándose el pliego de condiciones.

Por el ministerio de Fomento se autoriza con fecha del 17 á D. Elias Ortiz de la Torre, para que verifique los estudios de un camino que, partiendo de Santander, se dirija á Valladolid y Búrgos.

Por el ministerio de Estado se publica el convenio entre S. M. la Reina de España y el Rey de Cerdeña, para asegurar la estradicion de malhechores.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los negocios de China empiezan á llamar la atencion pública en Inglaterra, y, segun las últimas noticias, la insurreccion de la India se acerca á su desenlace. Nada se presta hoy tanto á las generales conjeturas como la disidencia de Inglaterra y China, próxima á hacerse europea.

La guerra de la India ha sido causa de que Inglaterra haya interrumpido este gran negocio, faltando en cierto modo á sus propósitos despues de haber invitado á Francia y los Estados-Unidos á coaligarse contra el celeste imperio; pero durante esta tregua involuntaria un nuevo acontecimiento ha complicado la situacion.

Rusia, vecina de China, que no puede ver con indiferencia cuanto acreciente la influencia de las otras naciones europeas, ha enviado al conde Pontiatine á Pekin para tratar de establecer una embajada política. El éxito, todavia dudoso, de esta mision pacífica, no parece inquietar á los ingleses, que saben que la Rusia, propiamente dicha, está separada de la frontera de China por grandes desiertos, y que conocen cuán fácilmente podrian tenerla á raya si quisiera hacer pesar su marina sobre el celeste imperio.

Así es que los periódicos franceses opinan que Francia, representada ya en este asunto, puede sacar de los acontecimientos que se preparan todas las ventajas á que su fuerza marítima y su rango en Europa le dan derecho de esperar.

Las cartas particulares de la India, recibidas en Paris y Lóndres, comunican á la prensa de ambos paises interesantes detalles sobre los últimos acontecimientos.

«Al rayar el alba, escribe un oficial del ejército de Delhy, nos acercamos, ocultos por el terreno, á la puerta de Cachemira, hácia la que se dirigieron los subtenientes Salkeld y Home, tres sargentos, cuatro zapadores y un corneta. La puerta era de madera, y su colosal tamaño se apoyaba por todas partes en el muro. Apenas los descubrieron, comenzaron á tirarles tiros de todas partes; pero Home depositó un saco de pólvora al pie de la puerta. El sargento Carnuchael tomó la mecha, y ya iba á prender fuego, cuando un cipayo le descargó un tiro tan certero, que le dejó en el sitio: el sargento Burgen tomó la mecha á su vez, y cayó muerto, apoderándose de ella el alferez Salkeid, al que una bala atravesó un brazo y le hizo caer en el foso, rompiéndole una pierna, no sin que antes diese la mecha al sargento Smith, que prendió la pólvora. La puerta saltó en pedazos, y con ella 20 cipayos que estaban detrás. Durante este tiempo, el clarin tocó al asalto, y la columna se precipitó en la ciudad.»

Mañana ó pasado creemos tener nuevas é interesantes noticias de la India.

Hoy no podemos estendernos mucho sobre otras noticias recibidas por el correo de hoy por causa de la abundancia de materiales que nos rodean.

Partes telegráficos de Copenhague, del 18 de noviembre por la noche, comunican que el gobierno de Dinamarca dirigió el sábado anterior á todos sus representantes en el estranjero una memoria muy esplícita acerca de las relaciones comerciales que existen entre Holstein y la monarquía dinamarquesa.

Se consideran en Viena como infundados los rumores difundidos por algunos periódicos acerca de las manifestaciones de las potencias no alemanas relativamente á la cuestion de Holstein. Asegúrase que ni en Viena, Berlin y Francfort se ha pensado hasta ahora en intervenir en ese asunto. Los esfuerzos hechos por Dinamarca para conseguir la intervencion de dichas potencias, han sido infructuosos. Se ha llamado á Copenhague á M. de Scheele, que se halla en Pinneberg, con objeto sin duda de auxiliar al gobierno dinamarqués en la resolucion del compromiso que iba á contraer.

El conde de Fleming, encargado de negocios interino de Prusia en Viena, que habia venido á Berlin hace algunos dias, ha regresado á su puesto.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde se obsequia al Patriarca San José en celebridad de su desposorios. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,8985 y 75 c.
Títulos diferidos, 26,30
Amortizable de primera, 12,10 d.
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 8,85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 76 rs. vn.
Cebada..........	de 32	á 34
Algarroba......	de 44	á 46

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 23.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite...............	67 á 69	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Como suscritor á su apreciable periódico, me tomo la satisfaccion de dirigirme á V., rogándole encarecidamente llame la atencion del señor director de correos sobre lo mal arreglado que se halla en los pueblos de La Mata y Los Olmos. En estos pueblos, ademas de que no hay buzon donde puedan cómodamente ponerse las cartas, hace una gran temporada nos llega la correspondencia desde la administracion de Aliaga, y como solo una vez á la semana sube un encargado sin valija á traerla desde Ejulvo. resulta que se recibe con un atraso de ocho dias por lo menos. En prueba de ello, una carta de la administracion del periódico, fecha del 20 del finado octubre en Madrid, ha llegado el 6 del actual. Otras de Zaragoza y otros puntos que solo distan de este pueblo una ó dos jornadas, se reciben á los doce y quince dias de su salida, de modo que podian venir desde Lóndres, y á la fecha que escribo esto, el último número del periódico es del 21 de octubre. Todo esto parece increible, pero es lo cierto, y sumamente sensible en vista de los adelantos en este ramo, y aun se hace mas insufrible por ser muy fácil y poco costoso el remedio, pues solo con que toda la correspondencia de estos dos pueblos, tanto la de Teruel como la de Zaragoza, se dirigiese á la administracion de Calanda, y de allí se nos mandase por Alcorisa dos veces á la semana, estaba todo arreglado. Esto es, Sr. Director, lo que me ha parecido oportuno participar á V., no porque yo tenga mucho cuidado de los adelantos de los ingleses en la India, ni porque me cuide de la alza ó baja de la Bolsa, ni mucho menos de que sea ministro Zabulon ó Neftalí, sino porque es amante del bien público su afectísimo seguro servidor que su mano besa.—J. A.

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

Con el título de *Educacion Pintoresca* se está publicando en esta corte un periódico para niños, donde campean las mas saludables máximas de Religion y de moral, como asimismo sobre ciencias, artes y toda clase de conocimientos útiles. Creemos muy bien que semejante publicacion está llamada á producir ópimos frutos entre los niños de ambos sexos, y no titubeamos en recomendarla á nuestros suscritores, seguros de que pueden ponerla, sin temor de ningun género, en manos de sus hijos.

La *Educacion Pintoresca*, para llenar su objeto, se propone presentar á la vista de la juventud de ambos sexos, por medio de láminas alegóricas y cuadros enciclopédicos, las ciencias con sus aplicaciones mas usuales; las artes en sus diferentes oficios y detalles; la industria en sus diversas trasformaciones; la historia en sus numerosas revoluciones: mezclados estos estudios sérios con otros asuntos recreativos que sirvan de descanso á mas graves tareas.

A esta enseñanza esterior y á la que da forma corpórea, digámoslo así, una publicacion pintoresca por medio de imágenes, añadirá esplicaciones claras y sencillas en historietas, cuentos morales, fábulas y otros artículos instructivos al alcance de su tierna edad.

El tomo 1.° de dicha publicacion ha visto ya la luz pública, y las láminas que le acompañan son hermosas é interesantes.

En otro lugar insertamos el anuncio de la publicacion.

Hemos visto el *Calendario católico agrícola* para 1858, que acaba de publicarse, y nos ha gustado sumamente por haber encontrado reunidos en pocas páginas todos los conocimientos indispensables en esta suerte de publicaciones. El santoral de cada mes está muy aumentado. Contiene ademas un índice alfabético de todos los santos, un resúmen de todas las faenas del campo, y una porcion de estados, reseñas y noticias interesantes. Recomendamos, pues, el Calendario á nuestros suscritores.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice *El Parlamento:*

«Recomendamos á *La Iberia* su asistencia á las luchas que, con derramamiento de sangre, se celebran periódicamente en la plaza de toros y circo gallístico de esta corte. De ambos espectáculos puede sacar nuestro colega abundante materia para sus apuntes sobre los motines ocurridos en España desde la feliz terminacion del célebre bienio.»

—*El Diario Español* **llama la atencion de las autoridades** sobre el abuso que estan haciendo los tenderos al por menor de la absoluta libertad en que se les deja. Así se ve que mientras el aceite y el tocino al por mayor han esperimentado una gran baja, las clases pobres, que compran al por menor, no han visto disminuidos en lo mas mínimo los altos precios de estos artículos. Lo mismo puede decirse respecto á los tahoneros y otra porcion de industrias.

—**El alumbramiento de S. M. la Reina se espera** de un momento á otro. Esto no obstante, ayer no se notaba síntoma alguno de ser inminente el parto. Acompañada de su augusto esposo ha paseado estos últimos dias.

—**Por comunicacion autógrafa de S. M. la Reina,** ha sido nombrado el señor marqués de Alcañices, jefe del cuarto del príncipe ó infanta, que aquella augusta señora dé á luz en su próximo alumbramiento.

—**Desde 1.° del próximo diciembre verá la luz pública** en Madrid un nuevo diario con el título de *Gaceta de Administracion.*

Le deseamos próspera suerte.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 90.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 90 1/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de noviembre.—S. M. el Emperador Napoleon llegó ayer á Paris.—Segun manifiesta la *Gaceta de Hamburgo*, la reducion del ejército austriaco se verificará especialmente en la caballería, la cual sufrirá una disminucion de 9,000 caballos.

OTRO.

Lóndres 22 de noviembre.—*La Presse* acusa á Palmerston de que sostiene en el principado un sistema de gobierno corruptor y opresivo.—*El Morning-Herald* censura el contrato del gobierno francés con M. Regis.—Anúnciase que *El Persia* trae una cantidad considerable de oro.—Se dice que el Banco de Inglaterra ha prestado 200,000 libras al de Northumberland, que se encontraba apurado.—Nueva-York presentaba en todo mejor aspecto.

OTRO.

Berlin 21.—Se ha leido en la Dieta el informe de la comision de examen de las proposiciones de Austria y Prusia. La asamblea decidió comunicar al gobierno dinamarqués las quejas de Lanemburgo.

OTRO.

Southampton 21.—El *Indus* ha traido muchos fugitivos de la India. El general Havelok está acorralado por Mam Smigh, que hizo traicion á los ingleses. Dícese que estaba herido Nanah-Saib cerca de Lucknow. Inmensas riquezas han servido de botin á los soldados de Delhy.

OTRO.

Paris 22.—El abogado Brofferio ha recibido una ovacion en Turin. Las elecciones de Génova han sido casi todas ganadas por la oposicion. Naufragó la candidatura de Garibaldi.

Esta tarde han llegado de Compiegne los Emperadores y el príncipe imperial.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FRANCISCO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIA DE SCIO.

Consta de once tomos en cuarto grande con 700 pliegos de ocho páginas; siendo tan voluminosa por estar impresos sus testos y notas en letra bastante abultada, para evitar el cansancio de la vista. Es por todos conceptos la mejor edicion, cuya impresion se finalizó en el año de 1854. Y hoy, por un particular empeño, se abre de nuevo suscricion á los pocos ejemplares existentes por un precio muy corto: á saber:

El que en Madrid quiera recoger dos tomos cada mes, pagará por cada tomo en rústica 11 rs.; y 100 por los once el que quiera tomar la obra á la vez, que se llevarán á las respectivas habitaciones de los que se dirijan á Martinez Maestre, calle de San Cárlos, núm. 9, principal, derecha; y lo mismo verificarán los de fuera de Madrid que gusten encargar la obra, y satisfacerla al propio tiempo; y el referido Maestre cuidará de empaquetarla y entregarla al cosario ó persona que se le designe.

En Madrid se puede tambien tomar la obra, ó suscribirse en la librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8. (Núm. 10.)

LA HUERFANA DEL MANZANARES.

Obra de instruccion moral por D. J. D. Valderrama: quinta edicion aumentada. Esta obra es de una lectura sencilla, amena, con saludables máximas para los padres, el hijo, el amigo, etc. Interesa á todos, y lejos de perjudicar á la juventud la entusiasma é instruye moralmente; está adornada con veinte láminas, y se vende á 22 rs. en Madrid, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, y se remite franca mandando al Sr. Villaverde su importe en libranzas ó sellos de correo. (Núm. 11.)

Libros de medicina doméstica que se venden en Madrid en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Manual de medicina homeopática doméstica por Multer: contiene, al alcance de las personas de menos capacidad é instruccion, el modo de curarse sin médico: 10 rs.

Manual de la salud ó medicina y farmacia doméstica por Raspail, nueva edicion corregida, aumentada y adornada con láminas, 7 rs.

La medicina curativa por Le Roy, 13.ª edicion de 1857, 14 rs.

El libro de los nerviosos, 8 rs.

El Guarda de la vida, 8 rs.

El Preservativo personal por Lamert, 6 rs.

El médico casero ó conservador de la salud, 7 rs.

La causa verdadera de las enfermedades y modo de curarlas, por Morison, 10 rs.

Estas obras se remiten por el correo francas mandando al Sr. Villaverde, en libranzas ó sellos de correos, el importe de las que se deseen. (Núm. 12.)

Biblioteca instructiva de recreo, ciencias, moral y Religion. *D. Salvador Sanchez Rubio, editor. Calle de Carretas, núm. 31. (frente á la imprenta Nacional).*

OBRAS PUBLICADAS.

Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wiseman; esta obra que tanta aceptacion ha merecido y está ocupando todas las inteligencias de Europa donde ha sido traducida, tiene ocho interesantísimas láminas grabadas en acero que representan:—*Fabiola y sus esclavas.—Sebastian en casa de Nicostrato.—Sebastian y Fulvio.—Maximiano y los altos funcionarios del imperio.—El Soldado cristiano.—Martirio de San Sebastian.—Suplicio de Santa Inés.—Bautizo de Fabiola.—20 rs.*

En provincias recibirán franca de porte esta obra los que manden su importe adelantado, en sellos ó libranzas.

EN PRENSA.

Hipatia, produccion del género de Fabiola.—*Historia de las misiones en el Japon y Paraguay*, idem, dedicada y con aprobacion del Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Cuba, D. Antonio María Claret.—*El Monte de San Lorenzo*, id., constará de 2 tomos. (Núm. 14.)

Prælectiones theologicæ, quas in collegio romano *S. J. Habebat Joannes Perrone, e societate Jesu, in eod. coll. theol. prof. editio juxta vigessimam quinta m italicam, diligentissime emmendatam, solam ab auctore revisam et pluribus auctam aditamentis, præcipue thesi dogmatica de Immaculata B. M. V. Conceptione: aucta insuper ad calcem operis rerum: præcipuarum indice locupletissimo, nec non synopsi historiæ theologicæ cum philosophia comparatæ quæ in reliquis omnibus editionibus desideratur.*

La nueva edicion que anunciamos se publica por suscricion, en 32 entregas en 4.º de 64 páginas á dos columnas, de buen papel y claros tipos. Lo que esceda de este número se dará gratis.

El precio de cada entrega es de 2 rs. en Barcelona y Madrid, y 2 1/4 en todo el resto de España.

Saldrá una entrega semanal, y se hará de manera que toda la obra quede terminada antes de que se concluya el presente curso de 1857 á 1858. Se han publicado las dos primeras entregas.

Se suscribe en Barcelona dirigiéndose á la librería de J. Subirana, plaza de la Constitucion, remitiendo el valor por adelantado de ocho en ocho entregas, por medio de libranzas contra tesorería ó en sellos de franqueo; y en Madrid en las librerías de D. Eusebio Aguado, plazuela de Pontejos, núm. 8, y en la de D. Miguel Olamendi, en la misma plazuela, núm. 10.

Quedan tambien autorizados para admitir suscriciones los señores catedráticos y secretarios de los seminarios conciliares.

(3)—(25, 30, 4)—(Núm. 15.)

Semana de María, ó sea devocion piadosísima á la Virgen para alcanzar su gracia en el artículo de la muerte, segunda edicion aumentada. Se vende en Madrid á 3 rs. en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, y se remite franca mandando á dicho señor su importe en sellos. En la misma forma se vende á 12 rs. *Las Glorias de María Santísima*, coleccion de oraciones y elogios á la Vírgen, por Fr. Luis de Granada, dos tomos con láminas finas. (Núm. 13.)

DICCIONARIO DE TEOLOGIA

DEL ABATE BERGIER.

Edicion de cuatro tomos en folio bajo la direccion del Dr. D. Antolin Monescillo, con el tomo suplemento, equivalente á dos de la obra. Se halla de venta en Madrid, en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, y en la redaccion, calle de las Hileras, núm. 11, á 12 duros en rústica, tres mas barato que el que principió á publicarse en competencia en 1853 bajo la del M. R. P. M. D. Atilano Melguizo. Las reclamaciones se dirigirán al editor D. José Lorente, en la redaccion dicha.

Para atender al pedido de los ejemplares sueltos del tomo suplemento, cuya primera edicion se halla colocada, se dispone la segunda, hallándose al efecto en circulacion los nuevos prospectos, que se dirigirán tambien á quien los solicite y pida. (2) (M. V.)

EDUCACION PINTORESCA,

PUBLICACION PARA NIÑOS.

La Educacion Pintoresca se publica desde principios de abril, por entregas de 16 páginas en 8.º francés: á cada entrega, cuando no lleve grabados en el testo, acompaña una lámina litografiada. Cada mes se reparte ademas otra enciclopédica de doble tamaño.

Entre las láminas aparte del testo daremos en cada estacion *un figurin de modas para niños*.

Se publican cuatro entregas ó números al mes.

Los números de cada seis meses forman un lindo tomo, para cuya encuadernacion se repartirá un indice, con su cubierta en papel de color.

El tomo 1.º se despacha en la administracion del periódico á los precios de suscricion.

Precio de suscricion. En Madrid 3 rs. al mes, 8 trimestre, 15 medio año. En provincias 12 rs. trimestre, 20 medio año.

Con las láminas enciclopédicas ó grabados de labores. Un real mas al mes respectivamente.

A las señoras directoras de colegios ó maestras de niñas que lo deseen, se les enviará, en lugar de lámina enciclopédica, un pliego de dibujos de bordados y otras labores.

Los señores directores de colegio, ó maestros de instruccion primaria que pidan cuatro suscriciones recibirán gratis la suya.

PUNTOS DE SUSCRICION. *En Madrid.*—En la *administracion del periódico*, calle de las Huertas, número 42; Pelegrini, Caballero de Gracia, núm. 8; librerías de Cuesta, calle Mayor; Bailly-Balliere, calle del Príncipe; Perez, calle de Carretas; *La Publicidad*, Pasaje de Matheu; L. Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y Duran, calle de la Victoria; Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31; Dochao, calle de Jacometrezo.

En provincias.—En las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente remitiendo el importe en libranzas sobre correos ú otras de fácil cobro, en carta franca con sobre al administrador del periódico, ó en sellos en carta certificada.

Prelecciones teológicas del P. Juan Perrone, de la Compañía de Jesus, profesor de teología en el colegio romano de la misma Compañía.

Version castellana, acompañada del testo latino, con la aprobacion, licencia y censura eclesiásticas.

Esta obra se publica por entregas: cada entrega consta de ocho pliegos, ó sean 64 páginas en 4.º mayor á dos columnas. El precio de cada entrega será de 3 1/2 rs. en Madrid y 4 en provincias franco de porte.

Se repartirá una entrega cada quince dias.

Ha salido ya la primera entrega.

Se suscribe en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, plazuela de Pontejos, núm. 10, y en provincias, en las principales librerías, y por medio de carta á la administracion establecida en Madrid, calle de Atocha, núm. 62, cuarto tercero de la derecha, anticipando por el importe de cuatro entregas la suma de 14 rs. en sellos de franqueo, ó por libranzas sobre correos. (4) (Núm. 2.)

El Sacerdote instruido en las ceremonias de la Misa rezada y cantada, ó sea las rúbricas del Misal romano, ilustradas con mas de 300 decretos auténticos de la sagrada congregacion de Ritos, y con otras anotaciones propias y oportunas para entenderlas bien y saberlas ejecutar con el debido decoro, exactitud y uniformidad. Van precedidas de algunas instrucciones análogas al mismo objeto, adornadas con muchas láminas, acompañadas de 26 tablas sinópticas que facilitan su inteligencia en muchos puntos, y seguidas de la correspondiente preparacion y accion de gracias. Su autor D. Bernardo Sala, monje benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de hermanas terciarias del Cármen. Tercera edicion corregida: consta de un grueso tomo en 8.º, y se halla de venta á 11 reales en rústica y 14 en pasta en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte, mandando 12 rs. en libranzas ó sellos del franqueo de 4 cuartos.

En la misma librería se halla de venta, escrita por el mismo autor, la obra titulada *Filosofía de la confesion*, á 7 rs. en rústica y 10 en pasta.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte por 9 rs. Los pedidos se dirigirán incluyendo su importe á D. Eusebio Aguado. (1 M. 2 P.) (Núm. 9.)

SERMONES

DOCTRINALES, MORALES, DOGMÁTICOS, PANEGÍRICOS Y APOLOGÉTICOS Ó DE CONTROVERSIA CATÓLICA Y SOCIAL, ACOMODADOS A LAS MAS URGENTES Y APREMIANTES NECESIDADES DE LOS ACTUALES TIEMPOS, Ó SEA EL CATOLICISMO Y LA SOCIEDAD DEFENDIDOS DESDE EL PÚLPITO.

Obra original, escrita por el presbítero

DON JUAN GONZALEZ,

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLID, Y PREDICADOR DE S. M.

Esta obra, acogida con tan estraordinaria bondad, que habria sido ya preciso hacer segunda edicion, si la primera no fuera de las mas numerosas que se hacen en España, consta de ocho tomos, y cada uno contiene *cuarenta y cuatro ó mas sermones.* Hay en ella ademas un pequeño suplemento latino de un autor antiguo, donde se hallan mas de *trescientos planes* de discursos sobre muchos puntos de la moral cristiana. Por último, se inserta tambien un catecismo sobre los fundamentos de la fe, muy interesante. De la Santísima Virgen hay *cuarenta y ocho discursos*, incluyendo novenario y septenario de Dolores, con doctrina abundantísima acerca de la Madre de Dios y sus relaciones con el catolicismo y con el hombre. Es igualmente oportuna toda la doctrina que el autor espone cuando trata de los Sacramentos, Mandamientos, Símbolo, etc., y en los sermones de ánimas, así como en los panegíricos de los Santos, y la cual puede servir de base para cuantos discursos quieran hacerse, sabiendo aplicarla.

En el último tomo se designan los sermones que pueden servir para misiones, y se ordenan hasta diez y ocho dias cada una, contra el protestantismo, contra la incredulidad, y contra la corrupcion, pudiéndose todavía formar muchos mas. Asimismo se ordenan ejercicios para sacerdotes, y se señalan en gran número discursos para ejercicios y profesiones de religiosas. Se designan tambien quince sermones, que podrán aplicarse á rogativa y accion de gracias.

Esta obra será tambien muy útil para los eclesiásticos que tengan que hacer *oposicion á prebendas ó curatos*, pues siguiéndose el órden de las Epístolas y Evangelios de los domingos del año, y poniendo sobre *cada una de aquellas* y *cada uno* de estos, no uno, sino varios sermones, todos de inmediata aplicacion, segun las necesidades religiosas ó sociales del pueblo donde se predique, apenas habrá un punto del Evangelio sobre el cual no se halle en ella discurso moral, dogmático ó apologético; por manera, que así para las disertaciones como para los sermones ó pláticas, se encuentra fácil camino y selecta y oportuna doctrina para los presentes tiempos, que el autor nunca pierde de vista.

Se vende en Madrid en las librerías de Aguado y Olamendi, ambas en la plazuela de Pontejos; y en la calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto principal, á 200 rs. cada ejemplar, en rústica.

En provincias haciendo directamente el pedido los señores sacerdotes en carta franca, á D. Antonio Martinez, calle de la Magdalena, núm. 40, y remitiendo el importe al mismo tiempo, sea por giro sobre correos ó comercio, ó en sellos del franqueo de cuatro cuartos. El precio de cada ejemplar será 216 rs. franco el porte.

Si lo hiciesen por medio de comisionado ó librero, el precio de cada ejemplar será 230 rs. No se admitirán mas pedidos que los que se hagan directamente á dicho Sr. Martinez, y remitiendo al mismo tiempo el importe, sin cuyo requisito no se sirven. (1) (Núm. 7.)

NUEVA BIBLIOTECA MUSICAL ECONOMICA,

bajo la direccion de D. Nicolás Toledo.

OPERAS PUBLICADAS.

PRIMERA SECCION.—*Piano.* El Trovador, 7 entregas; Luisa Miller, id.; Rigoletto, 6; Traviatta, id.; Vísperas Sicilianas, 12; Lucía, 4; Lucrecia, 3. En publicacion: Norma.

SEGUNDA SECCION.—*Canto.* El Trovador 10 1/2, y de la Traviatta van 8.

TERCERA SECCION.—Van 4 entregas que contienen 30 piezas nuevas de baile.

La entrega de 24 páginas cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco el porte.

REGALO.—Un piano pícolo de 6,000 rs.

Anticipando á esta administracion 24 rs., valor de seis entregas de las ya publicadas ó de las que se publiquen, se regala una cédula con dos números y opcion á dicho piano, que se adjudicará al que tenga el número igual al del premio mayor de la primera estraccion de la lotería moderna que se ha de verificar en el próximo mes de diciembre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: administracion de la Biblioteca, calle de Valverde, núm. 34, cuarto bajo de la izquierda: calle de la Milicia Nacional, almacen de música de D. Antonio Romero: Carrera de San Gerónimo, almacen de música.

En provincias en las principales librerías. (1)

CARTA DE MEMORIAS,

Ó EL CALENDARIO DE CINCUENTA AÑOS.

Es el resúmen del *Cómputo eclesiástico*, cuya combinacion presenta en un plano y á un golpe de vista lo que podrán hacer los cincuenta libritos del Calendario en dicho período, con los dias de la semana en cada año, utilísimo para saberse las fechas pasadas y futuras, así como las fiestas movibles y fijas de la Iglesia católica española, y otras curiosidades.

Este lindo y sencillo adorno, colocado en cuadro, es digno de figurar por su grande interés y objeto en todas las oficinas y despachos públicos y privados, y muy en especial en los de las iglesias y curias, así como en los estudios de todo eclesiástico y de personas de algun saber.

Se halla de venta en la librería de Sanchez, calle de Carretas, á 2 rs., y en la redaccion de la *Biblioteca Devota y Eclesiástica*, calle de las Hileras, número 11. A provincias se mandará por igual cantidad, remitida en sellos á su editor D. José Lorente, en Madrid.

AL LIBRO DE ORO.

Novísimo Diccionario de la lengua castellana arreglado sobre la última edicion de la Academia Española y demás academias de Europa, ilustrado con infinidad de grabados á cual mas interesantes para las ciencias, artes y oficios, aumentado con mas de 20,000 voces mas, lo que le hace el único y primero de España; acabado de publicar por una sociedad de literatos, bajo la direccion de Campuzano; obra de gran aceptacion, cuyas primeras tiradas con multitud de láminas han sido agotadas, 2 tomos, hermosa edicion en folio, pasta, 80 rs.

Otro Diccionario no tan lato y de letra mas pequeña, sin grabados, sétima edicion de aceptacion colosal, 1,175 páginas, 20 rs., en tafilete 26. En la misma casa se admiten encargos á todas las

PUBLICACIONES ESTRANJERAS A CARGO DE MONIER,

con la exactitud y actividad que es conocida de este antiguo bibliógrafo, tanto de periódicos de modas y políticos, como de toda clase de obras, suscriciones y demas ramos del estranjero.

Devocionarios y semanas santas en castellano y latin, surtido escogido de lo mejor que se conoce en Europa, no dejando nada que desear tanto en libros de lujo, como de medio lujo y baratos; tambien hay rosarios de todas clases, cristos, pililas y preciosas estampitas. Los catálogos de libros y devocionarios gratis. (2) 8—17

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA UNIVERSAL,

escrito en francés por el Illmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux.

Edicion publicada en Paris últimamente con las adiciones y variantes que el autor dejó escritas después de haber publicado su obra. Traducida al castellano por el presbítero D. Juan Manuel Calleja.

Consta de 2 tomos en 8.º mayor y se vende en Madrid á 30 rs. en pasta y 24 en rústica, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10.

Es escusado detenernos en recomendar una obra cuyo actor es el célebre *Bossuet*, conocido en el mundo por su saber y por su piedad. Pero si todas sus producciones llevan en sí el sello de su mérito, el *Discurso sobre la historia universal* aventaja en mucho á las demás obras que salieron de su distinguida pluma. Sobre el mérito de su laconismo y precision en reasumir la historia universal hasta Carlo Magno, tiene el de presentar á los ojos del mundo la instabilidad de las cosas humanas, la facilidad con que se suceden unas á otras por la imperfeccion de que se resienten, mientras que las obras de Dios, encaminadas á un fin, se dirigen á él sin torcerse, sin detenerse y sin variar en un ápice á lo determinado por la Providencia. En una palabra, como la voluntad de Dios es inmutable, lo son tambien sus obras; y obra suya es la Religion, siempre constante en sus reglas y en sus medios para procurar la felicidad de los hombres. ¡Admirable contraste con las obras que presenta la historia de los sucesos de los pueblos y de los hombres! (2) (Núm. 10.)

Cuadro de costumbres populares andaluzas, por Fernan Caballero. Se vende á 6 rs. en Madrid, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. En la misma librería se vende la novela de la misma autora titulada *Clemencia*, dos tomos, á 12 rs. Ambas obras se remiten por correo francas, mandando su importe á dicho Sr. Villaverde en libranzas ó sellos de correo. (Núm. 6.)

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 795. Madrid, miércoles 25 de noviembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos a precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

NUESTRA BANDERA.

PARA LA CRONICA.

Nada estuvo mas lejos de nuestro propósito, al escribir el artículo en que nos ocupamos de *La Crónica*, que ofender las intenciones de este diario cuando supuso que La Regeneracion debia ser responsable del complot carlista descubierto en Cataluña, y cuyo suceso ha venido á ser uno de tantos *puffs* con que suelen sorprender á sus lectores los diarios de la dividida familia liberal.

Tres dias se ha tomado nuestro colega para contestarnos, y al fin, como suele suceder, deja sin respuesta las principales observaciones hechas para demostrar que nosotros hemos venido á la arena periodista, no para identificarnos con estas ó las otras personas, sino para defender principios.

Ahora *La Crónica*, con el fin de salir como pueda de la dificultad, dice que La Regeneracion no será carlista, pero que el partido afiliado á su bandera es el que peleó en los campos de batalla sosteniendo la causa de D. Cárlos.

¿Cuáles son los principios que defiende La Regeneracion? Pregunta nuestro colega.

Los que se derivan naturalmente de estos nombres:

Catolicismo, monarquía.

Es así, añade, que esos son los que se leian en la bandera que ondeó contra Isabel II; luego hé aquí que los carlistas tan solo son los partidarios del diario regenerador.

No hay duda que el argumento es hábil; pero es de aquellos que por probar mucho no prueban nada.

¿Qué nos contestaria *La Crónica* si le hiciésemos otro de la misma índole para probar que entre sus aspiraciones y las de *La Iberia* no existe diferencia ninguna?

La defensa de la monarquía pura, dice significa ni mas ni menos que la defensa de D. Cárlos.

¿Por qué? A esto responde *La Crónica* estableciendo la tésis, de la cual se deriva que los moderados son monárquicos de Isabel II, en tanto cuanto nuestra Reina reconozca que su trono descansa esclusivamente sobre las instituciones constitucionales.

De manera, que si por efecto de esas instituciones mañana se reuniese un Congreso que haciendo lo que hicieron las Cortes de 1836, las de 44 y las de 54, diesen al pais una Constitucion tal como nosotros la deseamos, desembarazando al trono de toda traba revolucionaria, y determinando que las leyes se confeccionasen *sin ruido* y con el consejo de los *homes sabidores*; si esto sucediese, tendríamos que, segun la declaracion de *La Crónica*, Isabel II habria dejado de ser soberana, porque le faltaba la condicion en virtud de la cual vive sentada bajo el solio de sus mayores.

¡Qué absurdo!! ¡Qué monarquismo tan particular!!

Bien sabemos que á *La Crónica* no le tranquilizarán nuestras palabras; pero la esperiencia y el tiempo demostrarán que solo el prevalecimiento de las ideas que sostenemos podrán salvar de las iras revolucionarias á la ilustre princesa cuyas sienes circunda la corona de Fernando VII.

Pretender que en el año de gracia que corre, no han de haber variado las condiciones en que se halló nuestro pais en el de 1834, es á todas luces empeñarse en desvariar.

Hoy, lo decimos con la conviccion mas profunda, no hay, no puede haber partidos que contiendan invocando los antiguos nombres que sonaban en los campos en que peleaban *cristinos* contra *carlistas*.

La revolucion es entidad que ha tomado cuerpo, y nos amenaza todos los dias con las fuerza de que dispone para destruir el órden social.

No lo dude *La Crónica*: se acerca el dia en que va á desaparecer de los estados europeos la política de las *distinciones*, quedando frente á frente para darse la batalla decisiva los *buenos* y los *malos*, ó lo que es igual, los que *negando* protestan contra toda verdad, y los que *afirmando* defienden como verdad religiosa el *catolicismo*, y como verdad política la autoridad divina de los poderes públicos.

Y dada la exactitud de esta apreciacion social, que es la nuestra, ¿se concibe que pudiéramos sostener la causa del órden afiliándonos en un partido que nada valdria si aceptásemos su existencia sin la trasformacion que en él se ha obrado?

Lo repetiremos una y mil veces; la bandera que nos ha de llevar al combate, es la que lleva escritos los nombres salvadores de *catolicismo* y *monarquía*.

Los españoles que quieran conservar, á despecho de la revolucion, la Religion, el Trono y su patria, serán los que la sostengan hasta verla ondear cubierta de gloria y de laureles.

J. Canga Arguelles.

Para toda la cofradía liberalista.

A nosotros no nos sorprende el leer hoy en los diarios liberales á lo que ha quedado reducida aquella *vasta conspiracion* carlista descubierta en Cataluña, y cuyos hilos estaban en poder de la autoridad, con grandes ramificaciones en otras provincias. Lo de siempre: tomar pretesto de cualquier suceso para desahogar la saña que abrigan en sus corazones contra todo aquel que no sea ellos.

Estaban amedrentados solo con la voz de la fusion dinástica; ya veian de cerca el término del patriótico festin en que hace muchos años son los esclusivos esplotadores. Consideraban cercana su muerte. Pues bien: en estos momentos prenden en Cataluña á un Monserrat, y con toda la fuerza de sus pulmones salen á la calle gritando:

¡Conspiracion carlista!

¡Conspiracion carlista!

Pues vean nuestros lectores á qué ha venido á reducirse todo esto. Leemos en *La Epoca*, que fue de los diarios que mas veces de alarma dieron para amenazar de muerte á todo el que no fraternice con los liberales:

«Si hemos de creer á los diarios de Barcelona, todo cuanto se ha dicho sobre conspiraciones carlistas descubiertas en aquel Principado, se reduce á la prision del cabecilla carlista Monserrat y de algunas otras personas de ninguna representacion é importancia. El espíritu del pais no podia ser mas favorable para la conservacion del órden público. El partido carlista, si hemos de creer lo que dice *La Crónica*, está profundamente escarmentado en Cataluña, é imposibilitado de levantar hoy la bandera de la rebelion.»

Lo que se deduce de las anteriores líneas, es que la calificacion de carlistas á los hechos que hayan podido dar lugar á la prision de Monserrat, ha sido gratuita y calumniosa.

¿Y se ha de permitir que así de este modo se calumnie á los que pudieron defender denodadamente un dia la causa de D. Cárlos, pero que hoy son sumisos y leales súbditos de la Reina Isabel?

¿Se ha de dejar impune tamaña procacidad, para que de ese modo se permita empañar la conducta noble y reverente de los que viven tranquilos, sin hacer otra cosa que lamentar las desventuras de la patria, y un *cualquiera* ha de poder creerse autorizado para introducir la alarma en las familias escitando la atencion y las providencias de las autoridades contra personas pacíficas é inermes?

Esto es intolerable. Esta tiranía es la mayor que puede sufrir un pais.

¡Qué honra, qué reputacion puede considerarse al abrigo de las asechanzas de la calumnia cuando puede vomitarse sin responsabilidad!

Ahí está el venerable penitenciario del Caballero de Gracia, reducido á prision y encerrado en un calabozo, y puesto en libertad despues de haber sido calumniosamente acusado por los papeles públicos como conspirador carlista: ¿y cuál era su ocupacion, cuáles eran sus tramas? preguntamos nosotros.

Estar noche y dia ocupado en su santo ministerio al frente de 2,000 niños, á quienes enseña la Religion cristiana, y procurar el vestido para los desnudos, y el pan para los necesitados.

Pues este virtuoso sacerdote, calumniado, conducido al Saladero, encerrado en un lóbrego calabozo, fue puesto en libertad sin que obtuviera la debida indemnizacion por sus trabajos y padecimientos.

¡Y esto ha pasado en Madrid, en la capital de España, asiento del gobierno, y con un sacerdote respetado y querido por uno de los principales barrios de Madrid, y por los padres y las familias enteras de esas 2,000 criaturas, á quienes enseña y educa, y de las que es amoroso padre!

¡Qué acontecerá en donde las víctimas solo sean conocidas de los verdugos! En una sociedad donde al que le place puede imponer á los demas el sello de su despecho, y calumniar á mansalva, ¿podrá nadie decir que esté regida por la razon y la justicia?

Los periódicos liberales gritarán:

¡Conspiracion carlista!

¡Persecucion á los carlistas!

¿Y qué hay de esto?

Esos mismos órganos contestan:

Nada: absolutamente nada.

Y nosotros añadimos:

¡Hé ahí el sistema que ha de hacer próspera nuestra nacion, llevándola por el camino de la justicia!

J. Canga Arguelles.

PARA LA EPOCA.

¡Cuidado y si es picarilla *La Epoca*!

No hemos citado los nombres de los generales Cabrera, Elio y Zariátegui para que nuestro colega interpretase torcidamente nuestras intenciones.

¿No es una cosa muy rara que estos periódicos que andan siempre buscando *uniones* para hacer posible hasta un ministerio, donde figuraron generales que se habian condenado á muerte, no es raro, repetimos, que no conciban la *union* que daria por resultado agrupar alrededor del trono á todos los monárquicos españoles?

PARA LA DISCUSION.

Copia *La Discusion* las preguntas que hicimos á los liberales sobre el partido absolutista, y luego dice:

«Por nuestra parte, solo diremos al diario monárquico que no tememos á la reaccion, ya se presente armada y entonando himnos de guerra, cosa que es difícil, ya se disfrace cobardemente con las apariencias de un ridículo constitucionalismo, que será en todo caso lo probable.

»En cuanto á lo del milagro, no necesitamos contestar: *La Regeneracion* sabe muy bien que esto de milagros no nos arranca mas que una sonrisa de incredulidad.

»Concluiremos haciendo una pregunta á nuestro curioso colega: cuando se levanta la losa de un sepulcro, ¿por qué retrocedemos asustados? ¿Es el temor al muerto, ó el disgusto de aspirar el hedor que exhala, el que nos hace retroceder?»

Resumiendo: el órgano democrático no teme la reaccion; no cree en los milagros y le asusta el hedor que exhala el cadáver absolutista.

Con estas proposiciones no necesita mas recomendacion para ser bien acogido el maestro demoeratizador.

¡Qué felicidades esperan á España si llegan á dominarla estas gentes tan sábias, á las cuales lo de los milagros les arranca una sonrisa de incredulidad!

J. Canga Arguelles.

DIOS Y LA REVOLUCION (1).

II.

> En la ciencia política ya nada hay que sea cierto y seguro; todas las brújulas se han perdido; la sociedad quiere ir á puerto y salvamento; en el espacio de veinte años ya se le ha mudado tres veces ese palo mayor que llaman *la dinastía*, que siempre es el primero en ser herido del rayo.
>
> Victor Hugo.

Copiamos esas palabras de un malogrado publicista, de brillantes dotes literarias, llorando sobre los laureles ya marchitos que arrancó de su frente para ceñir la roja insignia de un sacerdocio subversivo.

Tal fue y tal es ahora el ilustre poeta de Francia.

La revolucion avasalló su inteligencia, y hoy, en que es mas cierto todavía que la ciencia política nada tiene de seguro, *en que todas sus brújulas se han perdido*, en que tan angustiosamente brega la sociedad *para ir á puerto y salvamento*; hoy, en que mas que nunca estallan á nuestra vista los rayos que amenazan herir á todas las dinastías, canta desde la patria de los modernos púnicos cantos de conflagracion, odas de sangre.

Pero baste esta triste declaracion sobre el hombre que con mejor pulso del que tiene ahora nos escribió la cláusula de nuestro tema; la revolucion es la que ha trastornado todos los principios de gobierno, como la que ha intentado romper todas las brújulas de nuestra sociedad para hundir su existencia en el caos.

Decididamente política y social despues de haber arrojado en Alemania su manto de religiosa, agita hoy en todas partes los carcomidos restos del disuelto protestantismo, y aspira violentamente á destruir la idea católica para cebarse en seguida en las entrañas de los desgarrados pueblos.

Representada en los parlamentos y hasta en los tronos; publicando su órden del dia por medio de millares de órganos que posee esparcidos en el globo; penetrando en el santuario de la familia á sublevar pasiones y seducir espíritus, ¿quién alcanzará á precisar los estragos que sordamente va efectuando entre el rumor de las tempestades públicas?

La revolucion, segun dice con admirable propiedad el distinguido Prelado de Annecy, «no es únicamente la que ha pasado y repasado diez

(1) El primer artículo se insertó en *La España Católica* del 14 de marzo.

veces por la Francia, la España, la Italia, Suiza y Alemania; los trastornos en estas naciones ocurridos no son todavía la revolucion, sino á lo sumo evoluciones que á ella conducen.»

«Napoleon I creia haberla detenido en su marcha; Luis XVIII y Luis Felipe creian haber cerrado la era de sus manifestaciones, y sin embargo, debajo de ellos y al lado de ellos la revolucion se reia de sus menosprecios.»

No, no es tampoco la revolucion, ni Marat, ni Robespierre, ni Kosuth, ni Mazzini; no es Proudhon con su falange de socialistas, ni los incendiarios de Italia, ni los liberales belgas que gritaban el 27 de octubre *abajo la libertad de las asociaciones religiosas*; no es la revolucion la que en la misma Bélgica batió en el motin de mayo á las hermanas de caridad como á bestias feroces, y grita ahora en el Piamonte, por medio de la *Italia del Popolo*, que ya es tiempo de que los nuevos Brutos *realicen su mision fatal é inexorable*: la revolucion es mas; todos esos hombres y todos esos hechos solo son sus hijos y efectos pasajeros, porque ella se encuentra de hace tres siglos en estado permanente.

En esta situacion va *desarrollando* todas sus aspiraciones, que solo son destruir; nada ha de quedar en pie de lo presente y menos de lo pasado: religion, leyes, costumbres, marcadas con el anatema de sus odios, hán de parar al caos.

Pero la revolucion tiene algo de misteriosamente infernal, que no es dado comprender ni á sus mas íntimos confidentes; un principio de perversidad inesplicable, por el cual lo mismo aplasta bajo sus golpes al severo sostenedor del órden, que sucumbe envuelto con la gloria de haber cumplido su deber, como á sus jefes de sicarios que mueren maldecidos por el horror de sus crímenes.

Esto es verdaderamente aterrador.

¿Cuántas veces hemos visto en la historia moderna hundirse en rojas olas de sangre las cabezas de los tribunos, yendo á besarse en el cieno con los cráneos de los Reyes?

Igualmente brilló el hacha fatal en Inglaterra para el conde de Essex, cómplice de la Isabel apóstata y revolucionaria, que para la desventurada María Estuardo; y cuando en Francia Luis XVI y María Antonieta de Austria acababan de ser inmolados, la Convencion se apresuró tambien á degollar á sus propios triunviros.

¿Y carecemos por ventura en nuestros dias de ejemplos con que marcar ese signo funesto de la revolucion?

Existen y reinan en algunos tronos de Europa monarcas que la han hecho notables concesiones, y sin embargo la revolucion ha intentado repetidas veces pagarles sus favores con el puñal ó el plomo.

Nunca tantos crímenes políticos, nunca tantos conatos de regicidio, nunca tanta infraccion de estipulaciones, se habia ostentado como la revolucion acumula ahora en nuestro globo: ¿en qué vendrán á convertirse las insolencias de los Estados-Unidos, la anarquía de las repúblicas hispano-americanas, los clubs y lógias de Inglaterra, la sobreescitacion de Italia y la fiebre general que se ha apoderado de todas las naciones europeas?

Si se pregunta al mundo hácia qué parte camina con tanta composicion de movimientos, con tanta exaltacion de delirios, ¿sabrá contestarnos categóricamente con sus estrepitosos alardes de sabiduría?

Gravemente comprometida se halla en la marcha actual del mundo la vida de los pueblos; el vértigo revolucionario domina en sus caudillos; se abandonan los términos de la ley, definidos por los competentes legisladores; lo nuevo, lo desconocido, lo indefinido, los arrebata con frenesí.

¿Y qué es lo que se levanta en el estremo de esa gran temeridad social, de ese monstruoso desquilibrio de ideas, sentimientos y deseos?

Yo no sé lo que se levanta.

Sé que Dios, que presencia inmutable el progreso de las conquistas revolucionarias, penetra los mas callados proyectos de los que se le han arrogado todos sus títulos para conducir la sociedad á la barbarie; sé que sigue á sus antros á los presidentes de las lógias y escucha sus sacrilegios; sé que asiste tambien á las gigantescas maniobras que la revolucion está ejecutando en la sombra: pero no sé lo que detras de esto se levanta.

Porque si la sociedad, encantada con los ídolos de su exagerada civilizacion y de las utopías, va imbuyéndose en los delirios é iniquidades que los bardos de la revolucion propinan en copa de oro, no dudamos en la realizacion de un cataclismo mayor que todos los acontecidos, de una saturnal superiormente sangrienta, en que despues de haber cortado la revolucion las muelles gargantas de los hijos del siglo, Dios á su vez atasque el carro de sus dictadores y siegue las cabezas de sus oráculos.—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGUELLES.

La asociacion filantrópica de la prensa para el socorro de los jornaleros de Madrid, ha dado un paso para su organizacion.

Se presentaron los estatutos, y el preámbulo pasó....... á la COMISION DE CORRECCION DE ESTILO.

La totalidad fue aprobada, y el juéves se discutirán los artículos.

El Casino Matritense ha ofrecido un baile en beneficio de la sociedad.

Felicitamos al Sr. Calvo Asensio.

Las necesidades son grandes y los auxilios vienen en sazon.

A la vez nos felicitamos nosotros por si algo han podido contribuir nuestras escitaciones á que se terminara la redaccion de los estatutos.

Ya los que están encargados de distribuir limosnas pueden auxiliar á algunos de los muchos desgraciados á quienes no alcanzan los recursos.

El Sr. Calvo Asensio vive en la plazuela del Progreso, núm. 14, tercero, adonde podrán acudir para participar de los socorros.

—

De Córdoba nos dicen que hace tres meses que se verificaron las oposiciones para curatos, y que no se ha hecho propuesta ni nombramiento alguno. Como esto perjudica é imposibilita notablemente á los oposicionistas, es de desear que se atienda á sus clamores, y que se activen los nombramientos como es debido.

—

Leemos en *El Clamor*:

«Mientras que *El Estado* ensalza y enaltece al general Narvaez, que escluyó del partido moderado, *La Crónica* le combate duramente, tomando por pretesto de sus diatribas contra el antiguo jefe del bando retrógrado las noticias sobre crisis ministerial que, segun supone nuestro colega, han circulado estos últimos dias. La anarquía y la confusion han llegado á tal estremo en el campo moderado, que es completamente imposible definir la posicion que ocupan en el dia sus principales caudillos; pero no cabe duda de que entre nuestros adversarios ocurre en la actualidad algo notable é importante, que los trae revueltos y trastornados, y se oculta á la vista del público. No tardaremos mucho en descubrir estos ocultos manejos, estos trabajos de zapa en que tan diestros son ciertos hombres.»

Pues la misma confusion que reina entre los moderados se observa entre los progresistas.

—

Dice *La España*:

«Desde hace tiempo se venia anunciando que el Sr. Mayans obtendria el cargo de embajador de S. M. en la corte pontificia; mas *La Epoca* y la *Hoja autógrafa* se encargan á la par de disipar ese rumor, añadiendo que el Sr. Mayans ha marchado á Valencia con el objeto de pasar una temporada en el seno de su familia.

»Segun los mismos periódicos, el embajador presunto para Roma es el Sr. Pidal. Como cargo diplomático, el de Roma es el mas codiciado por razon de intereses y bienestar. Despues de haberlo desempeñado el Sr. Mon, nada mas justo y equitativo que á su vez lo desempeñe asimismo el Sr. Pidal. El único inconveniente que para ello encontramos, es la orfandad en que en ese caso quedaria la academia de Ciencias morales y políticas, cabalmente cuando mas necesita de los cuidados y desvelos de su ilustre presidente.»

—

La Epoca todo lo hace á medias. En esto consiste su habilidad, y en marcharse por la tangente.

Le hemos dado la lista de los generales senadores que reprobaron el movimiento insurreccional del Campo de Guardias, y se contenta con decirnos que en la lista hay mas de tres que en 1854 estaban mas cerca de Vicálbaro que de LA REGENERACION.

Esta es una evasiva.

Nuestro diario para nada se mezcla en este asunto.

La contestacion debe ser categórica.

Los ilustres generales cuyos nombres nos hemos permitido apuntar, ¿aplaudieron el movimiento ó lo reprobaron?

Si alguno ó algunos hicieron lo primero, exigimos el nombre para borrarlo de la lista.

Si el órgano de Vicálbaro no lo hace, habremos de decir que los doce hombres de corazon tienen en contra solo en el Senado treinta y tres jefes superiores de la Milicia que desaprobaron el acto que encomia *La Epoca*, y á cuyos perpetradores llamó dignísimos el señor duque de Valencia.

Cuando él nos conteste de un modo terminante y sin ambajes, le haremos nosotros á la pregunta que nos dirige.

—

Habiendo hecho presente el rector de la universidad central algunas dudas con ocasion de la tarifa adjunta á la ley de 9 de setiembre último, relativa al pago de derechos en los títulos y grados, S. M. la Reina ha tenido á bien resolver que los alumnos, sea cualquiera la facultad ó seccion á que pertenezcan, satisfagan los derechos de sus grados con arreglo á la tarifa que regia cuando los recibieron, y que para obtener sus títulos se ajusten á estas mismas antiguas tarifas los catedráticos nombrados ó ascendidos con anterioridad á la ley.

Asimismo se ha servido mandar S. M. contínúen exigiéndose en lo sucesivo los 80 ó 100 reales respectivamente por derechos del sello y espedicion de título.

—

Se asegura que el brigadier Paz y Membiela, ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina, ha sido nombrado jefe del cuarto de S. A. Serma. el infante D. Francisco de Paula.

—

S. M. la Reina nuestra señora se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de catorce dias, siete riguroso y siete de alivio, con el infausto motivo del fallecimiento de S. A. R. la princesa María Augusta Federica, hija de S. M. el Rey de Sajonia: principiará el luto desde hoy.

—

Las juntas forales de Alava comenzaron el dia 18 en la ciudad de Vitoria.

Los negocios que en ellas se han tratado han sido puramente de los intereses que atañen á las diferentes localidades, y la administracion é inversion de los fondos públicos.

—

Anteanoche se aseguraba que S. M. la Reina habia comenzado á notar síntomas de próximo alumbramiento. Por la tarde salió S. M. en coche cerrado á dar un corto paseo.

—

Las últimas noticias comerciales que tenemos de nuestras Antillas, presentan en la Habana los azúcares en baja. Los tenedores se mantenian firmes, y las existencias eran de 160,000 cajas. En Trinidad el 23 de octubre escaseaban los cacaos á precios de 19 pesos las 110 libras. Faltaban azúcares. Los cafés de pesos 15 á 16. Los cueros 14 pesos quintal. En la Guayra el 21 habia aun pocos lotes de café de la nueva cosecha, y se habian hecho á pesos 13 1|2 los triaches y 15 1|2 los mejores. Los de cacaos eran tambien muy limitados, y se habian colocado á pesos 35 los Rio-chicos y 36 1|2 los Ocumar. Antes de febrero no se esperan remesas. Por último, en Puerto-Rico se consideraba escasa la cosecha de café; pero deslárase muy superior. El gobierno habia impuesto fuertes derechos sobre algunos artículos á la salida; azúcar medio real; café 2 reales; tabaco 3 rs. Estos derechos servirán para cubrir el déficit que resulta por la retirada de la moneda macuquina.

J. CANGA ARGUELLES

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Desde que empezamos á publicar noticias sobre la actitud desplegada por el partido católico-monárquico del Piamonte, con motivo de las elecciones generales de aquel pais, y á emitir nuestro modo de juzgar la cuestion, ya contamos con que nuestros adversarios políticos tomarian cartas en ello, y lo juzgarian de diversa manera que nosotros, y censurarian fuertemente la conducta de nuestros correligionarios en Cerdeña.

No se han pasado muchos dias sin que nuestras previsiones se hayan confirmado. Varios de los periódicos liberales de esta corte han hecho coro con los del Piamonte para censurar la actitud de los monárquicos; pero el que mas señaladamente lo ha hecho es nuestro apreciabilísimo cofrade *La Iberia*, á quien tantas atenciones merecemos.

Emprendióla el sábado con la carta del venerable y venerado Arzobispo de Turin, diciendo de él lo que es moneda corriente entre los liberales cuando se trata de hablar, escribir y obrar contra el episcopado y el clero, y contra hombres de nuestras ideas, y el lúnes le ha tocado su turno al periódico *La Armonía* y á su digno director, diciendo de aquel, para gloria y satisfaccion nuestra, que solo tiene un rival en Europa, y que este rival es LA REGENERACION. Por ahí pueden empezar á comprender nuestros lectores, que si algo valemos nosotros para ellos, algo ha de valerles tambien *La Armonía*, y que buena, justa y santa será la causa que nuestro cofrade sardo defiende, si tal es la que nosotros defendemos.

Por lo que toca á lo de las elecciones del Piamonte, debemos decir que, cuando nuestros cofrades allende y aquende la censuran y la atacan tan violentamente como lo hacen, es sin duda la mejor y mas santa de las causas. Por esto es ya máxima admitida, que para conocer el bien basta conocer á sus enemigos; lo contrario de lo que estos sean, aquello es lo bueno.

La actitud de *La Iberia* se comprende, sin embargo, fácilmente, y por esto contábamos con ella. Hace años que los partidos liberales, ya retrógrados, ya avanzados, allí donde han asentado su planta, vienen mangoneando la cosa pública y oprimiendo al pueblo de manera que no pueda nunca dar á conocer cuál es su verdadera voluntad, hacerla prevalecer y librarse hasta anonadarlos de los inicuos padrastros que el infernal liberalismo le ha dado. De ahí procede que cada vez que ese pueblo, el verdadero pueblo que ama la Religion, el Rey y la patria, trata de salir de la atonía en que se le ha sumergido y sacudir el yugo del liberalismo, preséntanse en seguida en escena los mercaderes de patriotismo y de Religion, los diarios liberales; y trocando todos los frenos, le insultan, le denuestan por su misma condicion de oprimido, le declaran indigno de sus derechos y le privan hasta del consuelo de quejarse. Sabiendo que hiriendo al pastor se dispersa el rebaño, atacan con la calumnia, con la injuria y con toda suerte de armas prohibidas á los jefes del movimiento reparador, y no perdonan medio para desprestigiarlo. Conforme á este plan se ha despachado *La Iberia* y otros al tratar del Arzobispo de Turin, de *La Armonía* y de la manifestacion del episcopado piamontés.

Felizmente el objeto de estas artimañas es bien conocido, y el pueblo las desprecia y se guarda de ellas. Una prueba de ello la tenemos en lo que acaba de acontecer en Cerdeña, donde nuestros correligionarios han conseguido, á pesar de una oposicion llevada hasta el último estremo, nombrar á un número bastante respetable de diputados de su comunion.

Si no hubiese habido la oposicion del gobierno, que es la mas poderosa porque se ejerce oficialmente, y con influencia, y con dinero, etc., de seguro que la oposicion de los periódicos liberales hubiera sido nula y los diputados hubieran sido todos nuestros, sin esceptuar uno solo.

Hé aquí el resultado que obtienen las imprecaciones y denuestos por el estilo de los que ha usado *La Iberia*. Si nuestro amable colega duda de ello nos atrevemos á proponerle, ya que parece que en nuestro pais no estamos muy distantes de elecciones, que para entonces redoble su celo y energía cuanto pueda en injuriar á nuestro partido y á nuestro jefe, y se convencerá, una vez mas, de que hoy dia, en el punto á que el liberalismo ha llevado las cosas, uno de los medios de triunfo que nosotros tenemos á mano son esas diatribas, esos denuestos, esas volterianas licencias y esas ridículas injurias, que son el pan cotidiano de *La Iberia* y otros como ella.

—

Una de las cosas que mas nos hemos propuesto al seguir paso á paso la actitud [illegible]

tros correligionarios del Piamonte, es conseguir infundir en nuestros amigos políticos de España el deseo de imitarlos cuando llegue el caso, y el de que cada uno haga al efecto cuanto esté de su parte para el bien general.

Hoy nos ofrece nuevo motivo de inculcar esta necesidad, que revela la unidad, la alocucion que ha dirigido á todos los electores de Cerdeña el conde Solaro de la Margarita, uno de los patricios mas distinguidos de aquel pais, y uno de los católicos, uno de los monárquicos mas ardientes y decididos. Las virtudes que le adornan son sumas; sus dotes de gobierno son reconocidas, y en Cerdeña se le tiene por uno de los hombres mas influyentes, y por uno de los políticos de mas consideracion y respeto. Pues bien: ese hombre ilustre coronó sus sacrificios ejercitando su influencia en bien de las elecciones, por medio de una alocucion que ha sido escuchada por todos los monárquicos, y de la cual hé aquí algunos párrafos:

«Breves palabras, pero importantes verdades, voy á pronunciar: escuchadlas todos los verdaderos conservadores. En esta hora suprema, entre los supremos peligros que amenazan á la patria: son mis palabras últimos avisos á cuantos tienen fe en mi debil voz.

»No es ya tiempo de vanas escitaciones, sino de generoso propósito; no es ya tiempo de discutir, sino de obrar.

»Examinemos ya tan solo cuáles son nuestros enemigos y cuáles nuestros amigos, y luego marchemos á la batalla.»

En seguida el conde Solaro prueba cómo la mayoría de la nacion está por los monárquico-religiosos, y añade entreotras cosas:

«A pesar de que toda la nacion está por nosotros, no debemos por esto formarnos ilusiones: entre nosotros hay muchos ineptos, muchos tímidos, que no solo no se atreven á manifestar su opinion; muchos á quienes el puñal priva de obrar, y muchos que no pueden, porque su suerte y la de sus familias les obliga á callar. Si estos no callaran y los tímidos cobraran ánimo, nuestra victoria seria completa. Sin embargo, antes de creernos vencedores en parte, conviene que nos aunemos de veras y que juremos trabajar de consuno en bien de nuestra causa...

»Nuestra division ó nuestra indiferencia darian fuerza á los contrarios y nos quitarian la victoria en todos los colegios...

»Tomad ejemplo de ellos y ved cómo á pesar de sus discordias se unen egregiamente para hostilizarnos á nosotros, y llamarnos retrógrados y clericales...

»Conviene no ser indiferentes ni cobardes, y hacer que los demas no lo sean; conviene armarse todos, dar valor á los tímidos, enardecer á los indiferentes y marchar unidos á la batalla...

»Prudencia, sagacidad é interés de partido aconsejamos á todos; union sobre todo: no fijar atencion en si uno es demasiado ardiente y en si otro lo es menos de lo que urge, etc.; nombrar diputados católicos y monárquicos, y puesto que lo serán los que los comités designen, dadles todos el voto sinceramente...

»Bien sabe el ministerio que si las elecciones fuesen libres la victoria era nuestra. Tantas fatigas, tantos sudores, tanto oro que se esparce, tantas promesas que se hacen, tantas mentiras que se dicen, todo esto prueba bien que el pais está por nosotros, y si quedamos vencidos en algunos colegios, si no obtenemos mayoría de diputados, será: primero, por la falta de libertad de eleccion, y segundo porque no podemos valernos de astucias, de engaños y de los medios reprobados con que somos combatidos, y porque no tenemos el poder que seduce, recompensa y castiga...

»Marchemos, pues, unidos y entretanto que siga hablando el clero. Que hable, sí, y que no tema las invectivas mordaces é insolentes con que se pretende aterrarlo para que quede libre el campo á los esplotadores de la causa pública. Si el clero calla, le dirán que no procura por la patria; si habla le dirán que es enemigo de ella: muestre, pues, el clero hablando que ama á esta patria á la cual le manda amar la Religion á que sirve. La Constitucion concede al clero el derecho de votar: use pues de este derecho, porque es un deber el usarlo, para no tener que arrepentirse jamás de no aconsejar la eleccion de diputados católicos y monárquicos.»

La Armonia, en otro de sus números, sigue haciendo el proceso del ministerio sardo, y despues de haber enumerado uno por uno los delitos de cada ministro, concluye su acusacion con las siguientes palabras:

«¡Ea, pues! Electores valerosos, levantaos y decid á los ministros: Dios ha terminado ya vuestro reino, y por lo tanto, alejaos de entre nosotros. Os hemos pesado en la balanza, y os hallamos ligeros como paja en cuanto á méritos, y pesados como el plomo en cuanto á errores. ¡Lejos de aquí! ¡Lejos de aquí! Daremos el gobierno á otros mas laboriosos y menos charlatanes, y por tanto, ¡fuera de aquí! ¡fuera de aquí!

»Cuando el antiguo Senado romano condenó á Léntulo, pretor de Roma, fue resuelto que debia anotarse el suceso en los fastos de la república, con el glorioso título de *Segundo renacimiento de Roma*. Y bien: á vosotros, os decimos tambien, electores, que si el 15 de noviembre condenais á los ministros, la historia subalpina no tardará en señalar las elecciones de 1857 con el glorioso título de *Verdadero renacimiento del Piamonte*.»

Ya hemos dado á conocer ayer cuanto sabiamos del resultado de las elecciones del Piamonte. Lo definitivo no se sabe aun, pero todo el mundo se preocupa mucho de la gran victoria que ha obtenido el partido monárquico-religioso. *El Constitucional* de Paris, periódico que como tantos otros se ha burlado de la actitud de nuestros correligionarios sardos, y que le negaba la posibilidad del triunfo, se ve hoy obligado á cantar la palinodia y á confesarse vencido, por medio de la siguiente carta, que se le ha remitido de Turin, y que inserta en sus columnas. Suplicamos á nuestra amable *Iberia* que tenga en cuenta esa circunstancia, y que juzgue cuán lucida ha quedado al profetizar la derrota de nuestro partido en aquellas elecciones. ¡Bien por los monárquicos sardos! ¡Que vivan mil años los que han dirigido su movimiento, y demos todos los católicos del mundo gracias á Dios que ha permitido que se viera allá una débil muestra de lo que vale y de lo que puede cuando marcha unido nuestro partido, y cuando el episcopado y el clero toman la direccion de él. ¡Electores, españoles, aprended y preparaos!

Hé aquí la carta:

«TURIN 17 de noviembre.

»La lucha electoral ha sido en todas partes muy encarnizada, aunque en todas ha reinado el órden mas completo. A la hora en que os escribo, las elecciones son conocidas casi enteramente, aunque no se hayan dado al público. Los nombres de los candidatos elegidos definitivamente pertenecen, en las tres quintas partes, con corta diferencia, al partido ministerial, y en dos quintas partes á la oposicion. La izquierda se halla reducida á una muy pequeña fraccion: la derecha y la estrema derecha han ganado mucho.

»Estos resultados, sin embargo, no son aun mas que aproximativos, en atencion al sinnúmero de votaciones y á las dobles elecciones, que por lo menos darán aun á la Cámara unos 40 votos.

»Las armas del partido conservador no han sido en tiempo alguno tan afiladas ni tan diestras como en esta ocasion. Las cartas pastorales de los Obispos, que han impuesto á los fieles la obligacion de asistir á las urnas y de elegir un candidato católico, han ejercido grande imperio en muchas conciencias. El ministerio, por el contrario, por mas que digan sus adversarios, se ha mantenido en los límites de la estricta legalidad.

»Los periódicos ministeriales se muestran bastante poco satisfechos del resultado de la batalla electoral. Quizás les hubiera valido mas mostrar menos confianza antes y menos desaliento despues, porque en definitiva el gobierno tiene asegurada la mayoría. Lo mas enojoso de este asunto es que dos miembros del gabinete, M. Rattazzi, ministro del Interior, y M. Lauza, de Instruccion pública, no han obtenido mayoría, y se han sometido ambos á nuevas elecciones. Esta circunstancia ha dado público al rumor de que ambos ministros se retiraban. Como este rumor no carece absolutamente de fundamento, habria una crisis ministerial, cuyas consecuencias no podrian preverse hoy. Componiéndose la nueva oposicion en gran parte de hombres nuevos, es muy difícil decir en dónde podria elegir M. Cavour á sus colegas. Si M. Cavour abandonase el poder á sus colegas, creo que este partido, que no ha tenido el tiempo de formarse, se encontraria muy embarazado para formar un ministerio que tuviese algunas probabilidades de vida.

»Sea cual fuere el resultado, el pais permanece entretanto en un estado de espera que se parece bastante á la inquietud. Esta inquietud no se disipará probablemente hasta que se conozca el resultado definitivo de las numerosas elecciones.

»M. della Margarita, el jefe de la estrema derecha, ha sido elegido en cuatro colegios, y figura como candidato en otros muchos. La significacion estraordinaria de esta votacion ha sorprendido mucho aquí, y es probable que M. de Revel, jefe de la derecha, se resienta de rechazo, y sea vencido en la eleccion que debe verificarse mañana en el sesto colegio de Turin entre él y M. Brofferio, de la montaña.

»Mil diversos rumores circulan por la ciudad. Se habla de la retirada de todo el ministerio. Yo creo que todo esto es muy prematuro. Mas probable es que M. Cavour consienta en la retirada de M. Rattazzi y M. Lauza, y busque para reemplazarlos algunos hombres de opiniones no tanto mas moderadas. Pero hasta tanto que terminen las elecciones nada se decidirá.»

Hoy á última hora nos faltan los periódicos de Cerdeña, sin duda por efecto de las lluvias, lo cual nos priva de conocer el resultado definitivo de las elecciones.

Sin embargo, un parte telegráfico inserto en *El Univers* de Paris, que acabamos de recibir en este momento, dice que de las elecciones conocidas en el Piamonte, 44 pertenecen á los religioso-monárquicos.

PUEDE, PUES, CONTARSE YA CON UNA MINORIA DE CUARENTA Y CUATRO DIPUTADOS.

Y nosotros esclamamos incesantemente: ¡Victoria, victoria! ¡Bien por nuestros correligionarios del Piamonte! ¡Bien por el episcopado y el clero!

J. M. DE RIERA.

ELECCIONES EN BELGICA.

En Bélgica están fijadas para el 10 de diciembre las elecciones generales para diputados, y la agitacion que con este motivo se ha desarrollado en todos los partidos es grande. Nuestro partido religioso-monárquico belga, ese mismo partido que por medio de sus representantes arrastró una mayoría, compuesta en parte hasta de protestantes, á votar y aprobar la ley de caridad, se prepara para tomar en la lucha electoral una parte activa y disputar palmo á palmo el terreno.

Tambien en Bélgica se han establecido comités, y el clero católico se apresta á dirigir el movimiento electoral, y el episcopado toma ya medidas, y ha empezado á hablar y se esperan pastorales pareeidas á las que tanto nos han gustado en el Piamonte. La manifestacion del comité central religioso-monárquico de Bruselas no se hará esperar mucho, y acaso mañana la tengamos ya para insertarla.

La Iberia, en su número de anteayer, da el grito de *alerta* con motivo de las elecciones de Bélgica, y este grito, en el lenguaje revolucionario, indica que ha llegado la hora de calumniar y denostar sin piedad ni miramiento y sin sentido comun á nuestro partido belga, á sus jefes naturales y á todos sus adherentes en el resto del mundo. No lo hace, sin embargo, mal *La Iberia*, y ya en el citado número llamó á nuestros correligionarios belgas insultantes; les dice que serán imitadores del Arzobispo de Turin, al cual regala de paso los piropos de costumbre, y añade que, despues de los denuestos de este, poco campo le queda ya que correr al jesuitismo belga. Una sola cosa rogamos á *La Iberia*, y es que siga aumentando sus denuestos y calumnias, seguro de que nos favorece, porque ya en España, lo mismo que en el resto del mundo, el comun de los hombres sensatos esperan siempre saber cómo piensan sobre las cosas y las personas ciertos periódicos revolucionarios para pensar ellos diametralmente opuestos. Hé aquí por qué aguardaremos gustosos nuevos denuestos de *La Iberia*.

Por supuesto que nuestro cofrade se las promete buenas, y dice que seremos derrotados en Bélgica; pero á eso le contestamos por de pronto con lo de Cerdeña.

Mañana comunicaremos lo nuevo que haya sobre el particular.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA demuestra á los periódicos liberales que, lejos de haberse llevado chasco sobre el resultado de la pastoral del episcopado piamontés con motivo de las elecciones, ha sobrepujado en mucho sus esperanzas.

Y las nuestras tambien.

EL LEON ESPAÑOL se propone presentar la cuestion de la India en su verdadero estado y despojada de toda tendencia política.

LA EPOCA remienda á toda prisa la bandera de la *union liberal*, para ondearla con mas fuerza que nunca, dando con ella en rostro á los que han anunciado estos dias el fallecimiento de aquella, la señora de sus pensamientos.

EL ESTADO trata de *asuntos eclesiásticos*.

Dios ponga tiento en sus manos.

EL FENIX se ocupa de la moneda *macuquina*.

Idem del 25.

LA DISCUSION trata de la inaccion del gabinete.

EL PARLAMENTO lamenta los males de la lengua y la pluma.

LA IBERIA inserta otra carta del Sr. Escosura.

LA CRONICA pide una ley de empleados públicos.

EL DIARIO ESPAÑOL no suelta los faldones de la casaca del Sr. Barzanallana, mientras nos da cuenta de las vicisitudes por que ha pasado la deuda flotante.

LA ESPAÑA se siente aun con fuerzas para tratar la desdichada cuestion de Méjico.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene un real decreto del 24 del corriente, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Zaragoza, para que habia sido nombrado, ha presentado D. José Ramon Osorio.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombra gobernador de dicha provincia al brigadier de infantería D. Angel Losada.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada nuevo se sabe de la India, y se cree con fundado motivo que el gobierno inglés lo oculta. A este efecto *La Esperanza* de anoche dice lo siguiente:

«Segun uno de los despachos telegráficos que publica la *Gaceta*, y que mas abajo verán nuestros lectores, ha llegado el correo de la India. Qué tales sean las noticias que traiga, puede ya juzgarse por el contesto de ese despacho, sea esto dicho con permiso del *consecuente* corresponsal de *El Clamor*, que hoy asegura que el rico floron de la corona de Inglaterra está mas seguro que nunca. Parece que en la India no se ven las cosas del mismo modo, cuando los ingleses se apresuran á salirse mas que de prisa de aquel pais. Dias despues de la llegada de los correos se supo últimamente, no sabemos por qué conducto, que el triunfo de Havelock era bastante climatérico, y que este general y Outram se encontraban cercados por los vencidos. Ahora aparecen, no ya cercados, sino *acorralados*, y no solo por los vencidos sino tambien por otros de su misma gente: es de creer que vayamos sabiendo algunas particularidades mas, sino sobre otra cosa, al menos sobre los progresos de la *herida* del *difunto* Nana-Saib.

En Nottingham han tenido lugar sérias perturbaciones. El gran número de obreros que allí se hallan sin trabajo promovieron el 17 un tumulto, que dió ocasion á las mas tristes escenas. Numerosos grupos comenzaron antes del oscurecer á recorrer las calles de la poblacion con amenazantes disposiciones. Los comerciantes y dueños de fábricas se apresuraron á cerrar sus establecimientos; pero los trabajadores los asaltaron, rompiendo las puertas y escaparates, y muchos ladrones que iban entre ellos aprovecháronse de la ocasion para saquear las tiendas. De presumir es que la policía y las tropas del gobierno habrán logrado restablecer el órden; pero el 18 continuaba aun la poblacion entregada á la mas espantosa anarquía.

A pesar de que el Parlamento inglés, que se reunirá el 3 del próximo diciembre, ha de ocuparse esclusivamente en discutir el *bill de indemnidad* que lord Palmerston ha prometido obtener para el Banco de Inglaterra, los partidarios de la reforma electoral han dirigido nuevamente su programa al público.

Contiene dicho programa seis artículos, de los que algunos producirán completa revolucion en el sistema electoral.

Los dos primeros se limitan á pedir la estension de la franquicia electoral en los pueblos á todo propietario ó inquilino de una casa perteneciente al comun; en los condados á todo el que habite casa que rente 10 libras esterlinas. El objeto es asimilar en cuanto sea posible Escocia é Irlanda á Inglaterra.

El tercer artículo, que es el mas grave, tiende á sustituir al escrutinio secreto el voto público.

El remanente de las circunscripciones electorales para equilibrar el número de los diputados con el de los electores; la abolicion de las condiciones de propiedad impuestas á los elegibles, y la convocacion de un nuevo Parlamento cada tres años, constituyen los restantes artículos de este programa, que probablemente no llamará la atencion pública á causa de los graves acontecimientos de la India, de la China y la crisis mercantil.

No se cree en Viena una alianza defensiva y ofensiva entre Suecia y Dinamarca, á pesar de que en Stokolmo se veria con placer la celebracion de semejante union; sin embargo, el gobierno dinamarqués accederia dificilmente á una proposicion de este género.

Francia, Inglaterra y Rusia han espedido notas relativas á la cuestion de Holstein, sin que en ellas se contengan ofrecimientos de mediacion: solamente se anuncia el recibo de las esplicaciones que Austria y Prusia han creido conveniente dar á dichas potencias como signatarias del protocolo de Lóndres.

Hemos dicho que los representantes de Francia, Inglaterra y Austria habian anunciado verbalmente algunas reservas contra las restricciones impuestas por el gobierno ruso al comercio del mar Negro, con motivo de la guerra del Cáucaso. A estas comunicaciones verbales, segun notas análogas de las tres potencias, Gortschakoff contestará sin duda en la forma que lo ha verificado otras veces, esto es, que las restricciones de que se trata son provisionales, fundadas en las circunstancias del momento, las cua-

les no tardarán en desaparecer y permitir la aplicacion completa del tratado de Paris. Es de esperar que las potencias se den por satisfechas con esta manifestacion, tanto mas cuanto que Rusia ha demostrado diferentes veces que trata de ejecutar fielmente las cláusulas del tratado de Paris.

Las últimas noticias del Cáucaso nada no, dicen de acontecimientos militares. La construccion de los fuertes avanzados de Maikousk y Atakunsk, en el ala derecha de la linea del Cáucasos está próxima á terminarse. Han ocurrido desavenencias entre los circasianos y han llegado á vias de hecho. En el ala izquierda se causan bastantes en las tribus de los enemigos. En las inmediaciones del mar Caspio, Schamyl ha renunciado á la esperanza de impedirnos la posesion de Salatawia, habiéndose dirigido á Dango y confiado el mando de los habitantes de aquel punto al naib de Gumbet, Abaher Debir. El naib de Salatawia y su partido desean someterse á Rusia, y al efecto habia enviado emisarios al príncipe Orbelian. El general Wolkow se apresuró á auxiliarle con dos batallones, y venció al naib de Gumbet. El 11 de setiembre, 40 familias con 116 individuos se acogieron á nuestro campamento, y entre ellos se encuentra Dehemal, que nunca ha sido adicto á Schamyl. La defeccion del naib de Salatawia ha producido grande y desfavorable impresion entre los montañeses.

Las noticias de Méjico alcanzan al 31 de octubre. El 5 del propio mes el Congreso nacional se constituyó, eligiendo presidente y recibiéndose el juramento á todos los diputados. El 7 tuvo lugar la inauguracion de la legislatura. Comonfort leyó un discurso, en el cual dijo que era necesario reprimir á los enemigos del órden. Escandalizáronse muchos representantes del pais al oir esto, creyendo que aquellas palabras envolvian todo un programa dictatorial y tiránico. El presidente del Congreso contestó al de la república esponiendo que si necesario es reprimir á los enemigos del órden, indispensable es tambien esterminar á la hidra de la anarquia.

El poder ejecutivo presentó el 9 una proposicion á la Asamblea, para que, en vista de lo estraordinario de las circunstancias, los desórdenes del interior y los preparativos guerreros de la España le concediera una autoridad dictatorial con relacion al ejército y á la marina. El Congreso, antes de acceder á ello, manifestó que deseaba ver reconstituido el ministerio. Comonfort accedió á ello, y organizó aquel de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Del Brasil sabemos que las relaciones del imperio con el Paraguay se van haciendo de dia en dia mas difíciles. Créese que nada conseguirá el Sr. Paranhos del presidente Lopez.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los Desposorios de Nuestra Señora con el Patriarca San José; San Pedro Alejandrino, Obispo y mártir, y San Conrado, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde se obsequia al Patriarca San José en celebridad de su desposorios. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde solemne reserva.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la iglesia de Niñas de Leganés se celebra fiesta á María Santísima por su Desposorio. A las diez de la mañana será la Misa mayor siendo orador D. Felipe Velazquez, y á las cuatro de la tarde completas y solemne reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos. Asistirá la orquesta de señoritas de dicho establecimiento.

Las beatas de San José concluyen la novena á María Santísima de los Desamparados, vulgo la Remendadita. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya soberana presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con una devota novena. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos cultos.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha la novena á Santa Bibiana. Sera la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,70 c.
Títulos diferidos, 26,35.
Amortizable de primera, 12,10 d.
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 8,90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,70
Paris, á 8 dias 5,15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 56	á 75 rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 32
Algarroba......	de 44	á 46

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 24.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite.............	67 á 69	23
Carbon.............	7 á 8	
Patatas............	4 á 6	2 á 3
Vino...............	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA (1).

Aunque no con el detenimiento que hubiéramos deseado, a causa de nuestras ocupaciones cotidianas, hemos leido el *Diccionario general militar de voces antiguas y modernas*, que acaba de publicar el Sr. D. Deogracias Hevia. Esta curiosa obra, escrita en estilo claro y castizo, llena en España una verdadera necesidad; no solamente pueden utilizar las noticias que en ella se dan los militares estudiosos, sino tambien las personas que por sus destinos tienen alguna conexion con la milicia, ó los que deseen adquirir, por medios fáciles, conocimientos generales sobre el arte militar.

Contiene este *Diccionario* la suma de 6,656 definiciones, de las cuales mas de 1,500 no se hallan en ningun diccionario español; muchísimas nociones históricas, estractos de reales disposiciones, citas de ordenanzas, de reglamentos, etc.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos políticos de Madrid han satisfecho en octubre, por derecho de timbre, las cantidades siguientes:

	Rs. vn.
La Esperanza.	7,182
Las Novedades.	5,608..80
La Iberia.	3,396..72
La Epoca.	3,390
El Estado.	3,324
LA REGENERACION.	3,276
El Parlamento.	2,712
La Discusion.	2,570..40
La Gaceta.	2,545..20
La España.	1,473..60
El Diario Español.	1,323..60
Las Córtes.	1,281..60
La Península.	1,257..60
El Occidente.	766..80
El Fénix.	597..60
El Leon Español.	552
La Crónica.	321..60
La América.	120
La Hoja autógrafa.	102
El Perú.	54

Nuestro diario, habida consideracion á sus dimensiones, sigue ocupando uno de los primeros lugares. El segundo.

—Ya se halla aprobado el proyecto de la nueva estacion que vá á levantarse en Atocha y que servirá para las líneas del Mediterráneo y la de Zaragoza.

—En la madrugada del domingo se declaró un violento incendio en una casa de la calle Mayor, esquina á la de Coloreros. La prontitud con que acudieron las bombas y los operarios de la villa impidió la propagacion del fuego, que se presentaba por estremo amenazador.

—Por la *Gaceta* **de hoy se llama á los individuos** que á continuacion se espresan, cuyas solicitudes han sido elegidas entre las 210 presentadas para optar á las cinco plazas de escribientes vacantes en el ministerio de la Gobernacion, para que asistan el domingo 29 del corriente á dicho escritorio á tomar parte en los ejercicios de exámen.

D. Andrés Ripalda, D. Gerónimo Martin Sanchez, D. Mariano Escanilla y Cabello, D. Anastasio Cámara, D. José María Cortés, D. Ladislao de Amieba y Castro, D. Manuel Saleta y Jimenez, D. Antonio Fernandez y Rodriguez, D. Juan José Aquino, D. Juan Fernandez de Ibarra, D. Joaquin Leteu, D. Manuel Silverio García, D. Francisco Tejedor y Gonzalez, Don Julian Tirado, D. Juan Carrion de Paz, D. Angel Muñoz y Herrero, D. Julian de Alba, D. Manuel de Diego y Jimeno, D. Filomeno Duran y Araujo, D. Juan Martinez de Reina, D. Manuel Salustiano de Lercar, D. Leopoldo Fernandez de los Santos, D. Angel Canton y Veneras y D. José Pedro de Aldama.

—Avila 23 de noviembre.—El dia 17 del corriente nombró el cabildo catedral de Avila gobernador y vicario general de la diócesis, sede vacante, por traslacion del Ilmo. Sr. Alburquerque de esta silla á la de Córdoba, al doctor D. Joaquin García Ocaña, canónigo de esta santa iglesia, cuyo nombramiento ha sido recibido con grande satisfaccion en esta ciudad.

—En Lisboa, una señora atacada de la fiebre ha sido enterrada viva. Parece que en este horrible suceso ha tenido mas parte la codicia de un sobrino, su heredero, que la precipitacion con que por efecto de la peste se entierran los cadáveres. La infeliz murió ya en el nicho asfixiada. Se forma causa.

—El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 100,261 rs. vn. depositados por 1,679 individuos, de los cuales los 67 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 87,473 rs. 29 cénts. á solicitud de 45 interesados.

—Ya han dado principio los ejercicios de oposicion para la plaza de ayudante de toxicología y medicina legal que se halla vacante en la facultad de medicina de esta corte. Solo han firmado la oposicion los doctores D. Cárlos Auban y D. Telesforo Yañez.

—A los padres de familia. Nuestro amigo el celebrado poeta D. Antonio de Trueba, autor del *Libro de los cantares*, ha empezado, como ya hemos dicho, á publicar en la *Educacion pintoresca* una coleccion de cantos, destinados á desterrar de la memoria de los niños las disparatadas coplas, vacías de sentido, inmorales á veces, que pone en sus inocentes labios la solicitud de niñeras y nodrizas. Como muestra del mérito de este trabajo y del talento del Sr. Trueba, publicamos hoy la siguiente poesía, que recuerda el suceso mas brillante de nuestra historia:

(Tono de: *Este es el Mambrú, señores...*)

«Esta es la historia, señores,—de la primera Isabel,—esta es la historia que deben—grandes y chichos saber.—Erase una princesica—de las pocas que se vea,—que cara y alma tenia—mas de ángel que de mujer.—Sus ojos eran el cielo—cuando no hay nubes en él,—su mejilla era la rosa,—que se abre al amanecer,—sus trenzas eran el oro—y su labio era el clavel.—Por verla vino á Castilla—un príncipe aragonés,—enamorado no vino—y enamorado se fue.—«Caballeros de mi corte,—dijo el príncipe al volver,—corred, corred á Castilla,—y á la princesa Isabel—mi corazon y mi reino—de rodillas ofreced.» —En Aragon y en Castilla—todo regocijo es,—que se celebran las bodas—de Fernando y de Isabel.—Unidos sus corazones,—se unen sus reinos tambien, —y el moro á la morería—pronto tendrá que volver.—Casadicas y solteras,—de esta señora aprended,—que ella corta y ella cose—las camisicas del rey.—De oro son las tijeras—y las agujas tambien,—pero aunque sean de oro,—trabajo cuesta el coser.—Por el mundo va un marino,—un marino genovés,—diciendo que dará un mundo—al que un barquillo le dé.—Todos le tienen por loco—y todos se rien de él.—A la reina de Castilla—su mundo viene á ofrecer.—desgarrados los vestidos—y descalcicos los pies.—«Marinero, marinero, —dice la Reina Isabel,—el cabello tienes cano,—que le encaneció el saber.—Para que aparejes naves—yo mis joyas venderé,—que bendiciones del pobre—le bastan á una mujer.»—Ya cruza la mar salada,—el marino genovés.—Llorando va de alegria......—¡Que Dios le vuelva con bien!—«Aun manda en España el moro,—dice la Reina Isabel.—Dadme una cota de malla—y un caballo cordobés,—que de la gente cristiana—capitana quiero ser.» —En los templos de Mahoma—la cruz de Cristo se ve,—y el moro á la morería—tiene al cabo que volver. —¿Qué barquitos son aquellos—que entre la niebla se ven,—dando contentos al aire—las banderas de Isabel?—¡En ellos viene el marino,—el marino genovés! —¡Llorando viene de gozo,—que Dios le vuelve con bien!—¡Y la Reina de Castilla—Reina de dos mundos es!»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 75.
Idem 4 ½ por 100, 90 30.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅞
Consolidados ingleses, 89 ⅜

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

—Paris 24 de noviembre.—Lóndres.—Nueva-York 11.—Acaban de llegar noticias de Méjico. La nueva Constitucion se ha suspendido en la república. El presidente Comonfort ha sido declarado dictador. Todo el estado de Yucatan se ha levantado en armas.

F. GAMAYO.

(1) Está obra se vende á 20 rs. en la librería de Bailly-Bailliére.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 796. Madrid, juéves 26 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

PARA EL FENIX.

El Fénix, al aplazar la contestacion á los diversos sueltos que le hemos dedicado en estos últimos dias, vuelve á su manía de censurar el lenguaje y la forma que nos son peculiares.

Nosotros, que no necesitamos *plazos* para hacernos cargo de lo que nuestros colegas nos dicen, vamos á dedicar las siguientes líneas para ver cómo discute *El Fénix*.

En un artículo á que contestamos en La Regeneracion del 28 de setiembre, nos dijo:

«Que no teníamos decoro ni dignidad;
»Que faltábamos á lo que se debe al público y á la ley de compañeros;
»Que careciamos de honor y de educacion;
»Que nuestros escritos le indignaban;
»Que éramos hombres de pequeñas pasiones, merecedores del desprecio, calificando nuestros escritos de concepciones mezquinas de la malevolencia ó de la ignorancia.»

Censurábamos en otro de nuestros números como volteriana la gacetilla en que se ridiculizaba á los jesuitas y el Sacramento de la Penitencia, y *El Fénix*, sin pedirnos aclaracion de ningun género, nos cita ante el *juez de paz* para hacer de aquel acto uno de *para forma* rechazando las satisfacciones que dimos, tan ámplias, que varios de nuestros colegas creyeron ver terminadas aquellas diferencias.

Escribe finalmente *El Fénix* un párrafo lleno de reticencias altamente ofensivas, y contesta á la escitacion que le hicimos para que hablase con claridad, diciendo que le inspirábamos el mas *profundísimo desden, que no respondia por escrito, que no daba esplicaciones de ningun género, y que para ciertos ataques solo tenia una clase de contestaciones.*

Resulta, por lo tanto, que *El Fénix*, censor del lenguaje y la forma peculiar de La Regeneracion, se ha servido, para discutir con nosotros, del *insulto, de los tribunales* y de las provocaciones mas esplícitas para obligarnos á dar el escándalo de buscar *un dueto*.

Comparen ahora las personas sensatas, y juzguen si ha sido La Regeneracion ó *El Fénix* quien ha faltado en las polémicas á toda clase de conveniencias.

—

Ciego cada vez mas *El Fénix*, lanzó hace dias un terrible anatema contra los diarios absolutistas, suponiendo que estos habian recibido la *consigna* de atacar el *Dictámen* dado á la Reina Cristina por tres jurisconsultos, uno de los cuales, por cierto, fue individuo del ministerio-regencia cuando los liberales estrañaron á S. M. en 1840.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* le dedica el mártes un artículo del que tomamos el siguiente párrafo:

«Empieza *El Fénix* á defender á la Reina madre de cargos que en nuestro periódico no la fueron dirigidos. Harto acusada, sobradamente escarnecida ha sido ya S. M. por ese mismo bando á que *El Fénix* pertenece: no irán nuestras voces, no, á confundirse con el clamoreo procaz é insolente de ese cobarde insulto tantas veces dirigido á una señora y á una Reina por correligionarios de *El Fénix*. Si Doña María Cristina obró bien al declararse desde un principio defensora de la libertad, nuestra nacion le estará muy agradecida... allá cuando empiece á sentir los beneficios que debe á las modernas instituciones; si obró mal, nuestra nacion es magnánima y sabe disculpar una conducta dictada por el amor materno, por el anhelo natural que despierta en el ánimo la risueña perspectiva del poder y de la gloria, y por la azarosa incertidumbre que suscitaban entonces las insurrecciones militares. Y nuestro partido que, por una Constitucion mas ó menos, no abjura de estos sentimientos nacionales, olvida por completo los errores cuando los ve ruda y acerbamente castigados por la ingratitud, verdugo el mas despiadado que puede castigar las flaquezas humanas.

»No iban, pues, dirigidos á la Reina madre, sino á ese dictámen singularísimo, ó á sus autores y panegiristas, los cargos que procura rechazar *El Fénix*. En este concepto procuraremos contestar á sus observaciones.»

—

PARA LA DISCUSION Y EL FENIX.

Ya ha conseguido su objeto nuestro apreciable colega *El Fenix*. Nuestros suscritores, al juzgarle, le confunden con los mas radicales progresistas. Hoy recibimos el siguiente comunicado sobre los dias festivos:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»El abate Gregoire, tan funestamente célebre, publicó en 1828 un libro titulado *Historia de las sectas religiosas*. Ni el autor ni el libro serán recusables para *La Discusion* y *El Fénix*.

»En este libro, hablando de la reduccion de las fiestas religiosas para fomento de la industria, dice:

»On à demandè si ce raisonneurs n'etaient pas »la plupart des frelons de la société: des hommes »qui ne travaillent pas ni le dimanche ni aucum »autre jour de la semaine.»

»Y sostiene que efectivamente son zánganos y ociosos.

»Suyo afectísimo.—Un Suscritor.»

J. Canga Arguelles.

—

Lean con detencion nuestros apreciados suscritores las siguientes manifestaciones que hace un diario progresista, que se publica en Barcelona, acerca de la famosa conspiracion carlista denunciada por las *Hojas* y otros diarios liberales.

En su número del dia 20 se espresa en estos términos:

«La lectura de los periódicos de Madrid nos proporciona de algunos dias á esta parte inesplicables sorpresas. Por ellos hemos venido en conocimiento de acontecimientos importantísimos y estraordinarios que han ocurrido en Barcelona, y que nosotros ignorábamos completamente, hasta que han tenido ellos la amabilidad de manifestárnoslos. Al principio, la verdad, creimos que todo ello no era mas que un entretenimiento de algun ocioso malévolo, y que la alarma se desvaneceria por sí misma, acostumbrados como estamos ademas á que se aparezcan á cada momento terribles catástrofes á cierta clase de gente, propensa á alarmarse ó amiga de alarmar á los demas, con algun objeto sin duda; no hicimos, pues, gran caso de los primeros rumores que en la corte circularon, persuadidos de que se verian desmentidos al siguiente dia.

»Pero el asunto se ha ido formalizando: las *Cartas autógrafas*, y tras ellas la mayor parte de los periódicos, han tomado la cosa por lo serio, y no hay dia en que no veamos en ellos nuevos detalles, cada vez mas sorprendentes y curiosos, acerca de las tremendas conspiraciones que entre nosotros se están tramando. Hoy, al desplegar *El Clamor Público*, nos han llamado la atencion las siguientes líneas con que se encabeza, y á las cuales sigue un estenso artículo de fondo:

»Aunque no tenemos pormenores para juzgar »de la estension é importancia de la conspiracion »descubierta en Cataluña, las cartas y los perió»dicos que hablan de tal suceso ponen en claro »varios hechos importantes, á saber:

»1.° Que la conspiracion era puramente »absolutista.

»2.° Que tenia ramificaciones en Francia y »era auxiliada por el bando legitimista francés.

»3.° Que contaba con influencias y simpa»tias, y acaso con la cooperacion de personas co»nocidas en España.»

»Como ven nuestros lectores, en Madrid se han puesto en claro cosas que son para nosotros completamente oscuras. Ya saben por de pronto que se ha descubierto aquí una conspiracion, cosa que sin duda ignoraban como nosotros, pues hasta ahora ha sido un impenetrable secreto en Barcelona el tal descubrimiento. Saben ademas que el complot es carlista, que tiene ramificaciones, apoyo, que cuenta con influencias y simpatías y hasta con la cooperacion de personas conocidas en España.

»Al ver lo bien enterados que están nuestros colegas madrileños, no podemos menos de rogarles que sigan dándonos todas las noticias que reciban acerca de este particular, á fin de que podamos comunicarlas á los barceloneses, quienes de lo contrario seria muy posible que ignorasen completamente lo que entre ellos pasa.»

—

Personas muy respetables de Barcelona nos escriben manifestándonos la sorpresa con que han leido en los periódicos de Madrid la algazara que han movido con la estupenda conspiracion, noticia que hace estallar á los barceloneses en mas de una carcajada.

Todo nos comprueba que ha sido una inícua farsa con el piadoso fin que todos conocen.

—

Van á ver nuestros lectores un *rasgo* que inmortalizará al diario que de *progreso* en *progreso* no ha parado hasta unirse en sorprendente consorcio con el que es órgano de Vicálbaro.

Dice *El Clamor Público*, haciéndose cargo de lo que hace dos dias manifestamos sobre su direccion:

«Por toda contestacion nos limitamos á decir á nuestro colega absolutista, que el director de *El Clamor* es el director de *El Clamor*.»

¡Quién podrá analizar la sublimidad de estas líneas!!

—

LO DE SIEMPRE.

El Occidente, periódico que saludó con júbilo la llegada al poder del gabinete actual, principia á amagar con una oposicion que irá creciendo, creciendo, creciendo, si no fallan por primera vez las reglas del parlamentarismo. Dice así nuestro colega:

«Los que vienen al poder, sin que les sorprenda el llamamiento de la corona, como no debe haber sorprendido al Sr. Mon, deben ya tener aprendido, pensado y madurado el plan que creen mas realizable y beneficioso para su patria. No basta invocar antecedentes ni hacer largas promesas. No basta haber pasado ocho años en el cómodo sillon de un gabinete, calzadas las pantuflas y meditando sobre las cuestiones políticas que agitan al universo, para venir al cabo de ese plazo á decir *obraré*, y dejar pasar los dias, las semanas y los meses en un delicioso *far niente*. No bastan buenos deseos y buenas promesas para contrarestar la exactitud de aquel dicho vulgar, que puede aplicarse al ministerio:

«Obras son amores.»

—

Varios periódicos dicen ayer que no tiene, segun las versiones mas autorizadas, fundamento alguno la noticia sobre la union de los Sres. Narvaez, Bravo Murillo y conde de San Luis para combatir al actual gabinete.

—

No se habrá olvidado el aplauso general con que fue recibida la noticia de que la Compañía de Jesus enviaba varios de sus hijos á evangelizar las islas de Fernando Poo y Annobon. El gobierno dispuso que la mision marchase sin demora, y los religiosos recibieron órden de presentarse inmediatamente en Cadiz. Llegaron en efecto á aquel puerto á mediados de setiembre; pero no encontraron el vapor designado para trasportarlos, y aunque despues se dijo que este buque seria reemplazado por otro, es el caso, segun nos escriben de Cádiz, que la mision continúa en el Puerto de Santa María, aguardando el dia del embarque. Entretanto, el Sr. Irisarri, superior de ella, cediendo á reiteradas instancias que le han sido hechas por los vecinos mas notables de Jerez, ha pasado á esta ciudad á desempeñar el ministerio de la predicacion, y como es orador eminente de seguro no serán sus tareas infructuosas.

La Compañía de Jesus ha contraido tambien con el gobierno el compromiso de enviar misiones á Puerto-Rico y Mindanao, en el archipiélago filipino, cuyas autoridades no cesan de escribir para que vayan cuanto antes. El único inconveniente que á ello se opone es el de la escasez del personal. ¿Secundará el gobierno los esfuerzos que la compañía hace para vencerlo, tratándose como se trata por un lado de bien de la patria y por otro de sacrificios? Los hijos de San Ignacio nunca se han arredrado ante la idea de arrostrarlos, por grandes que hayan sido.

¡Ojalá que nuestros gobernantes supieran aprovecharse de ellos!!

—

Son muy curiosas las noticias que nos da en esta carta nuestro apreciable corresponsal:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 21 de noviembre.

»Los músicos de esta capital, que tan solicitos se mostraron aceptando el encargo que les hizo este ayuntamiento de tocar por espacio de tres horas en la noche del 27 de octubre, que llegó la noticia de haber entrado el Sr. Mon en el ministerio, estos mismos músicos han desairado á la municipalidad, negándose á dar en la noche del 19 la serenata que estaba acordada y el pueblo esperaba en obsequio á nuestra Reina. Al parecer reclamaban 80 rs. mas de lo que pretendia dárseles, y antes que ceder á las exigencias de los hijos de Euterpe, ha preferido el ayuntamiento reemplazar la orquesta con gaitas y tambores.

»Supongo que ya se hallarán en la corte los que han de tener la honra de presentar al Principado de Asturias en el fausto suceso que con tanta ansiedad esperan los españoles. Dije mal, de entre los dignos individuos que componen aquella, habrá de echarse de menos al señor marqués de Camposagrado, que salió hoy á despedir hasta los confines de la provincia al Sr. D. Antonio Guerola, trasladado al gobierno de Málaga por real decreto de 14 del corriente.

»En el tiempo que su sucesor el Sr. Rubio desempeñó el cargo de secretario, ha dado pruebas de marcada laboriosidad é inteligencia, y es una ventaja para Oviedo, que reuniendo aquellas circunstancias, la autoridad superior conozca que el carácter de los asturianos es eminentemente religioso y monárquico. No dudamos que coadyuvará á que se dispense á la provincia la proteccion que tanto necesita, y que hasta cierto punto le es indispensable.

»He visto la copia de una carta dirigida al señor Mon por uno de los electores de esta capital, suplicándole rendidamente, con ocasion de lo que algunos periódicos se afanan sobre reducir los dias festivos, que no coopere directa ni indirectamente á alterar lo que la Iglesia tiene establecido sobre este punto. Dentro de unos dias remitiré un ejemplar á La Regeneracion, por si creyese conveniente publicarlo, y recomendar su lectura á *La Iberia*: tampoco le venia mal á *La Epoca*.—Enrique Fernandez.»

—

Los artículos que han visto la luz pública en La Regeneracion sobre los clásicos, han sugerido á uno de nuestros suscritores algunas consideraciones acerca de los perniciosos efectos que la música profana produce en los templos.

Ya en otra ocasion nos ocupamos de señalar en nuestro periódico que este abuso, que tal puede llamarse la introduccion de la música profana en las solemnidades religiosas, no podia menos de ejercer en el ánimo de los fieles un efecto diametralmente opuesto á los sentimientos que estos deben esperimentar en la casa del Señor, en la que solo deben entrar para entregarse á la meditacion y elevarle sus plegarias.

¿Y cómo podrán elevar su mente á Dios y tenerla recogida cuando oyen resonar en sus oidos piezas tan profanas como las que se ejecutan en los teatros y aun en los bailes? Cuando la Religion posee un caudal tan rico de música sagrada, creemos que debiera dictarse alguna medida para que se cortase el abuso que de esto como de todo se hace, con lo cual se evitaria el que al oir una pieza de una ópera que se emplea, por ejemplo, para una declaracion de amor, y no siempre puro, se escitase la mente atrayéndola á hechos y á cosas que uno debe olvidar enteramente cuando se halla en presencia de Dios y en su misma casa.

—

Leemos en varios periódicos:

«Se habla de reforzar el número, ya bastante crecido, de maestros del Conservatorio, y se trata de aumentar el sueldo á otros.»

Nos parece muy bien. Para nivelar los presupuestos no es malo comenzar por el de la música. Al fin si el Sr. Mon ha de exigir nuevos sacrificios al contribuyente, bueno es que les dé un acompañamiento armonioso.

—

En Valladolid se ha representado una piececita con el sencillo título:

La Cuestion es el Trono.

¿Qué tal seria su espíritu, que aun antes de terminarse su representacion separó de su destino el señor gobernador al censor de teatros que tan mal habia cumplido con su deber, pudiendo haber ocasionado conflictos lamentables?

Por aquí se va adonde todos conocen está el abismo.

—

Leemos en *La Epoca*:

«Todavía no ha llegado á Madrid la anunciada comunicacion en que Francia é Inglaterra participarán á España las condiciones con que Méjico se conviene á entrar en negociaciones con nuestro gobierno. El gabinete español, segun hemos oido á personas autorizadas, de ninguna manera consentirá en recibir préviamente al Sr. Lafragua como ministro plenipotenciario en Madrid antes de que se nos den las satisfacciones debidas. El gobierno agotará todos los medios honrosos de conservar la paz, pero no pospondrá el honor nacional y los intereses de sus gobernados. Méjico debe saber que sobran recursos á España ya preparados para hacerle sentir el peso de nuestra indignacion y de nuestra justicia. Solo en la isla de Cuba el infatigable capitan general tiene dispuestos diez batallones de cazadores, que en la escuadra allí dispuesta pueden trasladarse á las costas de Méjico en pocos dias, existiendo ademas tres millones de duros en aquellas cajas á disposicion del gobierno para este objeto ó para otra cualquiera atencion del Estado.»

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Constantes, como manifestamos querer serlo, en dar á conocer todos los pasos que el partido monárquico-religioso de Cerdeña ha dado en el asunto de las elecciones, para llegar al triunfo parcial que ha obtenido, no queremos dejar de ocuparnos de semejante materia, á fin de que los electores españoles, correligionarios nuestros, aprendan su deber con el ejemplo, y sean dóciles cuando llegue el caso, á fin de marchar unidos y en imprescindible consorcio.

El comité central de Turin, despues de haberse puesto de acuerdo con los comités de las provincias, dió á los electores de la nacion un notable manifiesto, que empezaba de esta suerte:

«Nueve años han trascurrido desde que el magnánimo Rey Cárlos Alberto llamó á la nacion á la vida libre y la admitió á participar de la potestad soberana mediante una representacion.

»A vosotros, ciudadanos electores, á vosotros que hasta entonces habiais descuidado la ciencia de gobernar, porque lo fiábais todo á la prudencia de los príncipes que os mandaran; á vosotros fue conferido el derecho de elegir los miembros de la representacion. En este espacio de tiempo cinco veces habeis sido llamados á nombrarlos. ¿Podeis asegurar que habeis siempre ejercido libremente y con claro conocimiento de causa este importantísimo derecho? ¿Estais hasta ahora satisfechos de los resultados que vuestras elecciones produjeron en el gobierno de la cosa pública? La inmensa mayoría de la nacion, ¿no espresa en público, y mas aun en privado, su malcontento al verse tan mal gobernada y dirigida?...»

En seguida el manifiesto examina los males que aquejan á la Cerdeña, y todos los que debe al parlamentarismo en esos nueve años, y el cuadro es ciertamente tan lastimoso que arranca lágrimas el contemplarlo. Despues de ello concluye el comité de esta manera:

«Electores, ¿qué pensais del cuadro que acabamos de pintaros? ¿Estais contentos del pasado y del presente? ¿Os llena de placer el aspecto del porvenir que os preparan los monopolistas del liberalismo?

»Si no estais contentos, fijaos en las próximas elecciones, y ved que á diputados se ofrecen los mismos que tanto mal nos han hecho. Escoged, pues, hombres *nuevos* é independientes por carácter y por posicion social, los cuales, dejándose guiar por la razon y no por la pasion, ardan en deseos de manifestar su afecto al verdadero bien del pais, y fijen su gloria en estudiar las íntimas necesidades del pueblo y en cerrar primero la tendencia funesta á aumentar los presupuestos que aniquilan las fuerzas del Estado, y luego reparen todos los males que en torno de nosotros hemos visto crear y hacer.

»Electores: acercaos todos á vuestro respectivo colegio; reunios y avenios, y dad todos vuestro voto á aquel que profese un alto respeto al Rey, á la patria, á la Religion, y quiera y pueda dedicarse sin reserva ni temor á hacer el público bien.»

Ya hemos dicho en otro de nuestros números que todos los Prelados del Piamonte, ya reunidos, ya separados, dieron pastorales para las elecciones, á fin de conseguir que todos los hombres de bien votaran en el sentido del bien de la Religion y de la patria; empero el Arzobispo de Génova hizo mas que todos: tomó á pecho el triunfo de los candidatos monárquicos en su capital, y al efecto hizo repartir á todos los electores de Génova, esto es, repartirla á domicilio, la siguiente breve pero interesante y persuasiva circular:

«Muy señor mio: En los gobiernos representativos el mayor bien y la marcha de los negocios de la nacion dependen en gran parte de la eleccion de diputados encargados de promover y defender los intereses de aquella en el Parlamento.

»Se sigue de ahí, que en todos los tiempos, y principalmente en estos tan difíciles que estamos atravesando, es muy y muy estrecho para todo elector el deber que tiene de depositar su voto en la urna á favor de quien sea bien conocido capaz y dispuesto á hacer el verdadero bien del país.

»Ya por el conducto debido he encargado á los párrocos, que si reputasen que en su parroquia habia algunos electores poco enterados en un deber de tanta importancia, que les instruyesen en él y les hiciesen comprender cuán estrecha es la obligacion que pesa sobre ellos.

»Por tanto suponiendo á V. bastante enterado ya en tal deber y obligacion, espero que tomará parte en las elecciones que dentro de pocos dias han de tener lugar, y dará su sufragio á ciudadanos que á la sabiduría del entendimiento, al amor de la patria y á la independencia de carácter, reunan un sincero afecto á nuestra santa Religion, que es la primera y la sola base estable de la sociedad civil.

»Entretanto hemos seguido el consejo del sábio Rey, haciendo celebrar rogativas en la próxima dominica, cantando el himno *Veni Creator* y la oracion *Deus qui corda* antes de la bendicion con el Santísimo Sacramento; y esperamos que una vez mas sea cierto para nuestra nacion aquello que se lee en el libro de los Proverbios: *Sortes mittun tur in sinum sed à Domino temperantur.*

»Mientras le damos nuestra pastoral bendicion nos renovamos de V. atento y afectísimo servidor.—Andres, Arzobispo de Génova.»

El resultado de la solicitud del Sr. Arzobispo de Génova no podra ser mas satisfactorio de lo que ha sido, pues que siendo Génova la ciudad mas revolucionaria del Piamonte, y el baluarte del liberalismo en todos los cinco distritos que contiene, han salido diputados por una mayoría inmensa los candidatos católico-monárquicos. Aquel venerable Prelado puede estar lleno de satisfaccion, y el gobierno piamontés ha sufrido un golpe irreparable con la derrota de Génova.

No deseamos ni pedimos al cielo sino que todos los Prelados de España tomen ejemplo de los de Cerdeña, para presentarse enérgicos, decididos y fuertes al frente de la grey religioso-monárquica luego que se presente una nueva ocasion de elecciones.

—

Los ministros Ratazzi y Lanza se han presentado candidatos en tres distritos diferentes, y en todos tres han sido derrotados por los nuestros.

Ratazzi, sin embargo, ha quedado sujeto á reeleccion en Alejandría, pero teniendo menor número de votos que su monárquico antagonista.

Sabedor Ratazzi de este desastre, esclamó: ¡Por la Italia, una é indivisible! ¡Yo quedar sujeto á reeleccion! ¡Y quedarlo con un clerical! ¡Ah, Alejandría, Alejandría! ¡Patria ingrata! ¡Tú lo pagarás bien caro!

Dicho esto, escribió inmediatamente al intendente de Alejandría lo siguiente: «*A toda costa* debo ser elegido. Cueste lo que cueste, *á toda costa* quiero salir victorioso de la reeleccion.» El intendente contestó que él cumpliria exactamente las órdenes de S. E.; pero que los alejandrinos no temen las iras ministeriales, y que hacen muy poco caso de las órdenes fulminantes *á toda costa*.

No saliendo elegidos Ratazzi y Lanza, tendrán que dejar el ministerio. ¿Puede haber mayor humillacion para un gobierno parlamentario?

—

En otro de los periódicos monárquicos de Turin hallamos una larga série de avisos á los electores, pero avisos curiosos y agudos, de los cuales, por su ingeniosidad, citaremos algunos que ciertamente son de provecho.

«Electores, estad atentos. Los ministeriales se llaman amantes del pueblo. Su amor es como el veneno que roe y mata. Los consejos de sus periódicos son como la caridad del enfermero Candia, que masticaba el azúcar á los enfermos.

»Electores: ¿cuántas elecciones habeis hecho ya? ¡Siempre han sido malas! ¿Sereis, pues, como el áncora, que siempre se halla en el mar, y nunca llega á flotar? Ea, pues, valor, y mostraos una vez siquiera dotados de buen sentido y de recto juicio.

»Electores: ciertos candidatos que ahora os hablan de catolicismo y de monarquía, se parecen á ciertos pájaros que tienen la cabeza blanca y la cola verde. Ahora os muestran la cabeza; pero dejadlos entrar en la Cámara, y luego os mostrarán la peluca de Voltaire y la c la de Robespierre.

»Electores: estais obligados á libraros de todos los males: acordaos, pues, de que el mal mayor que conocemos es el ministerio.

»Electores, despertaos. Hay un proverbio que dice: En Francia gentileza, en Inglaterra esplin, en Alemania fortaleza, en Lombardia buen sentido: ¿deberemos ahora añadir: *en el Piamonte sueño?*»

—

El Sr. Obispo de Acqui tomó á su cargo el que saliera nombrado diputado por la capital de su diócesis el abogado Cervetti. El Prelado no perdonó medio alguno, y ha conseguido victoria. El monárquico-religioso ha sido nombrado por una inmensa mayoría.

—

El Obispo de Biella ha remitido á todos los electores del distrito de Saluzzola, que cae en su diócesis, una circular impresa rogándoles que no nombren diputado al célebre doctor Borello, candidato ministerial, y tan conocido por sus ataques contra la Iglesia.

El Obispo triunfó, y el doctor Borello no ha sido elegido.

—

El vicario capitular, sede vacante, de la diócesis de Brugnato, despues de hacer una manifestacion pastoral á los electores, ha dirigido ademas otra circular impresa á los párrocos de su diócesis, mandándoles que hiciesen conocer á sus respectivos electores el deber de conciencia que sobre ellos pesa de votar por candidatos católicos y monárquicos.

—

El Obispo de Mondoví ha publicado otra circular igual, mandando á los párrocos que le den cuenta del resultado de sus trabajos.

—

El célebre y nunca bastante bien ponderado Obispo de Annecy ha hecho otro tanto, y por medio de otra circular ha procurado enardecer á los electores en el cumplimiento de sus deberes.

—

Las últimas noticias de Cerdeña son satisfactorias, y el número de diputados católicos es mayor aun de lo que nos habiamos figurado.

Dos de los ministros, los Sres. Ratazzi y Lanza, han sido derrotados y están sujetos á reeleccion. Como sus respectivos contrincantes, que son diputados monárquicos, tuvieron mayoría en la primera eleccion, es probable que sean derrotados.

Otras muchas noticias todas satisfactorias acabamos de recibir, y las comunicaremos mañana.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA analiza el monstruoso engendro que acaban de dar algunos periódicos para reanimar al malparado partido moderado.

EL LEON ESPAÑOL publica un razonado artículo, combatiendo las doctrinas que, defendiendo la supresion de algunos dias festivos, ha emitido nuestro liberal contrincante *El Fénix*. *El Leon Español* atribuye con sobradísima razon las aspiraciones de aquel periódico á ese espíritu de imitacion de todo lo malo que en Francia se hace, que ha contaminado á muchos de nuestros ilustrados colegas.

LA EPOCA ha descubierto el cabo á la *union liberal* hasta en el folleto del Sr. Borrego.

EL FENIX publica el artículo V sobre el reemplazo del ejército.

EL ESTADO trata del arreglo de las secretarías.

Idem del 26.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la crisis monetaria.

LA CRONICA contesta á nuestro artículo de ayer.

LA DISCUSION dedica el artículo XII á las *clases jornaleras*.

EL PARLAMENTO se las ha con *El Diario Español*, *Las Novedades* y *La Iberia*.

LA ESPAÑA prosigue su polémica con *El Clamor*.

LA IBERIA examina la crisis monetaria.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto de 11 de setiembre relevando del cargo de enviado estraordinario cerca de S. M. el Emperador de Austria á Don Manuel Bermudez de Castro.

Por otro real decreto del 6 de octubre se nombra para el mismo cargo á D. Leopoldo Augusto de Cueto, subsecretario en comision de la secretaría de Estado.

Por otro real decreto de la propia fecha se dispone que el referido Sr. D. Augusto de Cueto desempeñe el mismo cargo cerca de S. M. el Rey de Baviera.

Por otro real decreto del 17 de noviembre, se nombra subsecretario del ministerio de Estado á D. Juan Tomás Comyn, nombrado ministro residente en Costa-Rica y Nicaragua.

Por otro real decreto del ministerio de Marina, del 24 de noviembre, se dispone que el personal del cuerpo general de la armada conste por ahora de un capitan general, cinco tenientes generales, 12 jefes de escuadra, 16 brigadieres, 30 capitanes de navío, 60 capitanes de fragata, 180 tenientes de navío, y el número indeterminado de alféreces que produce el ascenso de los guardias marinas. Asimismo se dispone que desde 1.° de enero de 1858 se aumenten hasta el número de 130 plazas la dotacion de aspirantes del colegio naval militar.

Por otro real decreto del 25 de noviembre del ministerio de la Gobernacion se autoriza al gobierno para que contrate el servicio de conduccion diaria de la correspondencia de Sevilla á Huelva por falta de licitadores á las subastas celebradas.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Estamos en el derecho de interpretar como queramos lo de la India. El gobierno inglés tiene noticias últimamente recibidas y no las comunica porque sucede esto. Cada hijo de vecino puede comprenderlo fácilmente, y nosotros solo haremos observar, que despues de haber dicho algun periódico que lo de la India concluia, están llegando á millares los fugitivos de aquel pais. Creemos, pues, que lo de la India ahora empieza y será mas grande y notable que lo que hasta ahora ha habido. Pese al gobierno inglés, creemos que no han de pasar tres dias sin que se sepan las últimas noticias que dicho gobierno ha recibido.

Mientras tanto, horrorícense nuestros lectores de la filantropía inglesa, leyendo el siguiente trozo de una carta de Delhy, y véase qué sentimientos pueden inspirar los humanitarios ingleses.

«Hemos hecho prisionero al Rey, y no esperamos mas que el permiso de Calcuta para ahorcarle. Su hijo mayor y heredero, Mizza-Mogul-Beg, personaje infame, que ha dado el ejemplo asesinando á los europeos, ha sido descuartizado como su hijo, de edad de 20 años, y su hermano segundo. He visto los trozos de sus cadáveres espuestos al público, lo cual no nos ha enternecido. La muerte alevosa de dos de nuestros zapa-

dores indígenas nos ha impulsado á dar caza á 50 ó 60 rebeldes, fusilándolos segun caian en nuestras manos: 24 de ellos fueron aplastados contra los muros, y al morir gritaban: «no siento la muerte puesto que he degollado cuantos europeos han caid en mi poder.» Al escucharles, todo sentimiento de piedad se agotaba, y hubiéramos deseado esterminarlos á todos á la vez.

»He renunciado á pasearme por las calles de Delhy; pues ayer, mandando una patrulla, encontramos 14 mujeres degolladas por sus propios maridos, los cuales se han suicidado en seguida, prefiriendo tan feroz conducta á caer en nuestro poder.»

Los periódicos alemanes se cuidan de saber si el representante de Prusia en Constantinopla ha consentido ó no en anudar sus relaciones con Rechid-bajá, y hablan tambien de una nota confidencial comunicada por Turquía á Inglaterra y Austria, en la que les manifiesta su propósito de ocupar preventivamente los Principados, movida por la agitacion que reina en este punto. Mientras que así se ventila el porvenir de la Rumania, los Divanes siguen discutiendo tranquilamente, y el de Bucharest adoptó en su sesion del 18 del actual un *memorandum* aclaratorio de los cuatro puntos principales votados en la de 21 de octubre.

Escriben de Viena que la sentencia del tribunal de Belgrado contra los que han atentado á la vida del príncipe de Servia, ha sido confirmada por los tribunales de Alzada; pero habiendo conmutado el príncipe en prision perpétua la pena de muerte que recayó sobre los criminales, estos han sido conducidos, cargados de cadenas, á la fortaleza de Gurgusowahtiez.

El Pueblo de Panamá, en Costa Rica, anuncia que se piensa nombrar al general Mora presidente vitalicio, y hacerle un donativo de 50,000 duros para recompensarle por sus servicios militares en Nicaragua.

Las tropas de Costa-Rica han bloqueado el fuerte de San Cárlos, y parecen decididos á guardar el rio de San Juan hasta que se decida la cuestion del camino del tránsito. Las demas repúblicas de la América Central parecen dispuestas á coaligarse contra las pretensiones de Costa-Rica.

En Guatemala habia desaparecido el cólera despues de haber hecho 8,000 víctimas.

El Perú continúa agitado por movimientos revolucionarios. Lo mismo sucede en la Bolivia.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que despues de haber trabajado mucho Santana para consumar la revolucion, ha sido nombrado presidente de la república D. Domingo Mayor, jóven de 32 años, por quien últimamente se declararon hasta los partidarios mas decididos de Santana. Baez se habia embarcado con direccion á la colonia danesa de Santhómas.

Recomendamos á los traficantes de liberalismo el siguiente párrafo de una carta de Nápoles sobre la crisis comercial:

«Hemos tenido la suerte de escapar de la crisis financiera que aflige á Europa y á América: los fondos públicos se encuentran á 114 2|8 el 5 por 100, y á 100 1|2 el 4 por 100. Por esto no asistimos aquí al triste espectáculo de un pueblo que lucha contra la miseria. Aquí las clases obreras se procuran en abundancia y á precios muy bajos los artículos de primera necesidad. Por lo demas, en todo el pais se goza de una calma que seria muy de desear se estendiera á otros paises.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Leon, Facundo y Primitivo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde principia la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las ocho de la mañana se manifestara al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiara el coro de señoritas colegialas.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con una devota novena. A las ocho de la mañana será la Misa de Comunion, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos cultos.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha la novena á Santa Bibiana. Sera la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via Crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,55 y 60 c.
Títulos diferidos, 26,30.
Amortizable de primera, 12,20
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 9.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50

Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106. p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 142 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,70
Paris, á 8 dias 5,15

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 55	á 78 rs. vn.
Cebada........	de 30	á 32
Algarroba......	de 42	á 44

Quedan por vender sobre 900 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 25.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	67 á 69	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. Gamayo.

VARIEDADES.

Tenemos á la vista el tomo 8.° de las obras de Fernan Caballero, que ha tenido la atencion de remitirnos el Sr. D. Fermin de la Puente y Apecechea.

Hemos leido, con el interés que nos inspiran las bellas producciones que salen de la pluma de este ya célebre novelista, que tan felizmente cultiva el género de literatura en que campea sin rival, las novelas que comprende dicho tomo. Estas llevan por título *Elia ó la España treinta años há. El último consuelo. La noche de Navidad y el dia de Reyes.* Todas ellas nos han parecido dignas de la celebridad europea que este gran novelista ha sabido conquistarse en el orbe literario, pero en particular la lectura de la primera, de la que titula *Elia*, confesamos ingenuamente que ha causado en nosotros una impresion tan agradable y maravillosa, que en vano trataríamos de espresaria con la pluma. Y no se crea que el mérito de esta obra consiste en lo complicado del argumento que el autor se propone desenvolver en ella, no, porque el argumento de esta novela es tan natural como sencillo. El gran mérito de Fernan Caballero, como el de todos los grandes novelistas, consiste en nuestro concepto en la sencillez, en la naturalidad de los argumentos que se propone desenvolver, y en el interés siempre creciente que sabe inspirar al lector, presentándole siempre una accion desembarazada llevada á cabo por personajes tan consecuentes y *encarnados*, digámoslo así, en el papel que desempeñan, que aparecen siempre los mismos en la escena hasta haber cumplido con la mision que les encomendó el autor.

Facil es comprender por el título de la novela el objeto que en ella se propuso su autor. Presentar un cuadro acabado de las costumbres de España en la época en que terminó la guerra de la Independencia, costumbres por desgracia perdidas casi enteramente en nuestra patria á consecuencia de la trasformacion que le ha cabido en suerte.

El carácter de Elia es un tipo de belleza, es una angelical criatura, y es digna del cariño que la profesa su protectora la Sra. de Calatrava, cuyo amor raya en ciega adoracion. Un sobrino de esta, personificacion viva de los principios liberales importados en nuestro pais por los llamados legisladores de Cadiz, se apasiona de Elia al regresar de la guerra. Su madre, que sabe el verdadero orígen de esta y que ha reprobado la educacion impropia de su clase que le ha dado su cuñada, pone cuantos obstáculos encuentra á mano para distraer los amores de su hijo, y le revela bruscamente el orígen de la desventurada Elia. Desde entonces renuncia Elia al amor de Cárlos, y á las ventajas que la ofrecia por completo, y forma el propósito, que lleva á cabo con una abnegacion digna de ser imitada, de buscar una felicidad mas duradera en un convento. Leccion elocuentísima para los que en todo ven derechos, y en ninguna parte deberes.

Entre los personajes que toman parte en el argumento de esta novela, notables todos por su originalidad y verdad, ninguno presenta un retrato mas acabado que un D. Narciso, verdadero retrato de la desconsoladora escuela enciclopedista, y como tal, intolerante hasta el fanatismo; en suma, D. Narciso es todo un *esprit fort*, que sabe de *buena tinta* que no hay Dios y que solo existe un *ser supremo*; que ejerce la *filantropía*, pero no la caridad, y que habla con gran énfasis de los derechos del hombre. Como los tipos de esta naturaleza eran raros en nuestra patria treinta años ha, el proceder de este *filósofo* forma notable contraste con el de los demas personajes que juegan en la novela, y ofrece chistosos lances en los que no lleva la mejor parte el atrabiliario D. Narciso.

¿Y qué diremos del lenguaje que emplea el autor en esta novela? Escusado será decir, tratándose de Fernan Caballero, quese mantiene en esta obra á la altura en que ha sabido colocarse. Pero en *Elia* admiramos algo mas que la pureza y dulzura del lenguaje: en *Elia* admiramos la profunda verdad que presenta en el que ha sabido emplear para trasladarnos á una época que ya pasó para España, y á tal punto llega la ilusion del lector en esta parte, que agradece vivamente al autor haber hecho retroceder treinta años para disfrutar de delicias que en la España de nuestros dias difícilmente se saborean ya. Creemos por lo tanto que de ninguna manera mas digna podríamos terminar este artículo, que reproduciendo los siguientes lindísimos versos que encontramos en una de sus páginas:

Que no quiere á dos tirones
Ser francesa la Giralda;
Que dice que es española,
Y andaluza, y sevillana.

Asi como los aragoneses cantaban á su vez:

La Virgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa;
Pero sí la Capitana
De su tropa aragonesa.

Mientras nosotros los oficiales repetíamos en coro:

La castellana arrogancia
Siempre ha tenido por punto
Recordar lo de Sagunto,
No olvidar lo de Numancia.
Franceses, idos á Francia,
Y dejadnos nuestra ley;
Que en tocando á Dios y al Rey
Y nuestras casas y hogares...
Todos somos militares,
Y formamos una grey!

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya han salido de nuestros puertos 400 marineros de los mil que, como dijimos, van á enviarse á Cuba. Este envio no tiene otro objeto que el de cubrir las bajas ocurridas últimamente en nuestra escuadra.

—**La esposicion bético-estremeña se celebrará en** Sevilla en abril durante la feria.

—**Ya han llegado á Vigo todos los ingenieros que** van á preparar los trabajos para el ferro-carril desde Oporto á Vigo.

—**En Alcira se celebran las misiones dispuestas por** el Exemo. Sr. Arzobispo de la diócesi.

—**El 24 ha sido preso por una heroina un ladron** en el acto de abrir la habitacion de una casa en la calle de la Madera. El ladron huyó; mas alcanzado en el portal por la mujer, que se apoderó de la puerta, quedó guardado por vecinos que acudieron á las voces.

—**Ha ocurrido en Figueras un suceso desagradable** entre un sereno y varios carabineros. El primero cumplia su obligacion cantando la hora hácia el estremo de la calle de Peralada, cuando de repente le asestaron dos ó tres tiros, hiriéndole el brazo. El infeliz pasó desde luego al hospital en donde sufrió la amputacion.

—**En la noche del 29 al 30 de setiembre último se** cayó aplomo sobre sus cimientos la torre del convento de la Merced, de Veracruz, sin causar mas daño á las personas ni á las casas vecinas, que en una parte de la bóveda de la iglesia del mismo convento y en el coro.

—**Va á crearse en esta córte una sociedad compues**ta de las mas distinguidas señoritas de la aristocracia, las que rifarán todos los meses una coleccion de labores preciosas hechas por su mano, con el fin de dotar en el año á seis jóvenes huérfanas.

Aplaudimos este pensamiento, y deseáremos que se lleve á cabo, porque no hay nada mas laudable que la juventud pudiente tendiendo una mano á la juventud desvalida.

—**El dia 24 tuvo efecto el sorteo para la amortiza**cion de 500 acciones de carreteras de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., que deben cancelarse en el presente año, de las que existen en circulacion correspondientes al empréstito de 30 millones de reales, á saber:

Números comprendidos.

Desde el 111 al 120; desde el 261 al 270; desde el 501 al 510; desde el 521 al 530; desde el 601 al 610; desde el 781 al 790; desde el 1,121, al 1,130; desde el 1,161 al 1,170; desde el 1,321 al 1,330; desde el 1,711 al 1,720; desde el 2,011 al 2,020; desde el 2,551 al 2,560; desde el 2,661 al 2,670; desde el 3,191 al 3,200; desde el 3,321 al 3,330, desde el 3,391 al 3,400; desde el 4,171 al 4,180; desde el 4,311 al 4,320; desde el 4,401 al 4,410; desde el 5,151 al 5,160; desde el 5,301 al 5,310 desde el 5,921 al 5,930; desde el 6,491 al 6,500; desde el 6,511 al 6,520; desde el 6,991 al 7,000; desde e 7,401 al 7,410 desde el 7,481 al 7,490; desde el 7,501 al 7,510; desde el 7,961 al 7,970; desde el 8,101 al 8,110; desde el 10,021 al 10,030; desde el 10,881 al 10,890; desde el 10,911 al 10,920; desde el 10,991 al 11,000; desde el 11,391 al 11,400; desde el 11,441 al 11,450; desde el 11,461 al 11,470; desde el 11,601 al 11,610; desde el 11,711 al 11,720; desde el 12,071 al 12,080; desde el 12,121 al 12,130; desde el 13,021 al 13,030; desde el 13,211 al 13,220; desde el 13,341 al 13,350; desde el 13,641 al 13,650; desde el 13,761 al 13,770; desde el 14;211 al 14,220; desde el 14,401 al 14,410; desde el 14,581 al 14,590, y desde el 14,671 al 14,680.

—**A todo el que presente cualquier proyectil, bien** en el parque de artillería ó en la batería de la dehesa de los Carabancheles, se le abonarán las cantidades siguientes:

Por cada bomba de cualquier calibre, 2 rs.
Por cada granada del calibre de á 9 y 7, 1 real.
Por cada id. de 6 1|2 y 5, 28 mrs.
Por cada bala de todos los calibres, 24 mrs.

Advirtiéndose que toda persona que encubra ó no entregue cualquier proyectil, será enjuiciado por el juzgado privativo del arma, sufriendo las penas marcadas por ordenanza.

—**Se proroga hasta el 10 de diciembre próximo el** plazo para la admision de solicitudes á la escuela de niños de Villaviciosa de Odon, mediante haberse aumentado la dotacion de la misma á 3,300 rs., ademas de casa y retribuciones.

—**Los cesantes, jubilados y pensionistas, que tienen** consignado el pago de sus haberes en la tesorería central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, presentarán en la contaduría, al oficial encargado, de dos á cuatro de la tarde en los dias no feriados, la correspondiente certificacion autorizada por el párroco y el V.° B.° del alcalde ó inspector del distrito, espresando el nombre del interesado, sus apellidos por parte de padre y madre y el estado de los mismos, en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de feligresía, inscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que para este fin se facilitan oportunamente.

A LOS FILANTROPOS.

Por fin la filantropía
de los diarios liberales,
en alza se halla en la Bolsa
y en metales abundante.
Ahora ya no habrá pobres
privados ni mendicantes;
no habrá miseria ni harapos,
y para todos los males
habrá remedio en metálico.
Abrid por tanto el gaznate,
y remendad los bolsillos,
que pronto los liberales
os llenarán de ventura
y os darán lo que vos falte.
Solo teneis que esperar
muy poca cosa... el que acabe
la correccion del estilo
del reglamento notable,
por el cual ya los obreros
no tendrán necesidades.
Despues de esto ya diremos
á los pobres lo que falte
que no es poco lo que falta
para saciar el hambre.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 95.
Idem 4 1/2 por 100, 90 75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8
Consolidados ingleses, 90.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

—*Paris 25 de noviembre.*—El Divan de la Valaquia ha decidido declararse incompetente para resolver las cuestiones relativas á la organizacion interior del Principado.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

Imágen de la Inmaculada Concepcion. Hermosa estampa de 72 centímetros de alto por 55 de ancho; 16 rs. las tiradas sobre papel blanco, 20 rs. en papel china y 24 las iluminadas.

Efigie de Su Santidad el Papa Pio IX. Dedicada á los fieles en piadosa memoria del *decreto dogmático de la Inmaculada Concepcion* de la Santísima Vírgen María, promulgado en Roma el 8 de diciembre de 1854. Forma coleccion con la de la Inmaculada Concepcion, y se vende á iguales precios.

Se encontrarán en las administraciones de la revista religiosa *La Razon Católica*, calle de Preciados, número 38, cuarto principal.

Nuevo Diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion de la academia Española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, por *D. Roque Bárcia*: tercera edicion, un volúmen de 1,018 páginas á dos columnas, letra clara y buen papel, al ínfimo precio de 30 rs. en encuadernacion de lujo.

Agencia de la librería, Preciados, 38, principal.
18, 21, 24, 28, 2, 4. (4) (Núm. 8.)

TESORO DE PARROCOS

en la esplicacion de las verdades de la Religion católica.

POR EL

PRESBITERO D. JUAN TRONCOSO.

Esta obra (que forma una de las seis series de la *Novísima Biblioteca de Predicadores*, del mismo autor), contiene en un solo tomo *sesenta y tres pláticas ó sermones sobre todos los puntos de la doctrina cristiana*, formando un curso completo de religion, acomodado á todas las clases y capacidades. El lenguaje sencillo y sublime á la vez de estos discursos familiares, la uncion y la nobleza de imágenes que en ellos descuellan, la solidez y la elevacion con que se desenvuelven los puntos mas capitales de nuestros augustos dogmas, hacen esta obra de un interes general, y aun nos atreveremos á decir de una necesidad absoluta para todos cuantos se dedican á la espinosa tarea de la cura de almas. Esperamos que los señores curas párrocos, á quienes la dedicamos, nos agradecerán un trabajo que debe reportarles una utilidad inmensa en el desempeño de su sagrado ministerio.

Véndese á 22 rs. en Madrid en la imprenta de Don Higinio Reneses, calle de Valverde, núm. 23, y en las librerías de Olamendi, Aguado y la Publicidad. A provincias se remitirá, franco el porte, incluyendo libranza de 25 rs. á favor del autor ó de dicho señor Reneses, en la citada calle de Valverde, núm. 23. A los señores que hagan el pedido antes del 31 de enero próximo, se les regalará el *Setenario de Dolores* del antedicho Sr. Troncoso, que tanta aceptacion ha tenido entre el clero, y contiene ocho preciosos sermones sobre el citado asunto.

(6.)—(Núm. 18.)

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA UNIVERSAL,

escrito en francés por el Ilmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux.

Edicion publicada en Paris últimamente con las adiciones y variantes que el autor dejó escritas despues de haber publicado su obra. Traducida al castellano por el presbítero D. Juan Manuel Calleja.

Consta de 2 tomos en 8.° mayor y se vende en Madrid á 30 rs. en pasta y 24 en rústica, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10.

Es escusado detenernos en recomendar una obra cuyo actor es el célebre *Bossuet*, conocido en el mundo por su saber y por su piedad. Pero si todas sus producciones llevan en sí el sello de su mérito, el *Discurso sobre la historia universal* aventaja en mucho á las demás obras que salieron de su distinguida pluma. Sobre el mérito de su laconismo y precision en reasumir la historia universal hasta Carlo Magno, tiene el de presentar á los ojos del mundo la instabilidad de las cosas humanas, la facilidad con que se suceden unas á otras por la imperfeccion de que se resienten, mientras que las obras de Dios, encaminadas á un fin, se dirigen á él sin torcerse, sin detenerse y sin variar en un ápice á lo determinado por la Providencia. En una palabra, como la voluntad de Dios es inmutable, lo son tambien sus obras; y obra suya es la Religion, siempre constante en sus reglas y en sus medios para procurar la felicidad de los hombres. ¡Admirable contraste con las obras que presenta la historia de los sucesos de los pueblos y de los hombres!

(1) (Núm. 10.)

SERMONES

DOCTRINALES, MORALES, DOGMÁTICOS, PANEGÍRICOS Y APOLOGÉTICOS Ó DE CONTROVERSIA CATÓLICA Y SOCIAL, ACOMODADOS Á LAS MAS URGENTES Y APREMIANTES NECESIDADES DE LOS ACTUALES TIEMPOS, Ó SEA EL CATOLICISMO Y LA SOCIEDAD DEFENDIDOS DESDE EL PÚLPITO.

Obra original, escrita por el presbítero

DON JUAN GONZALEZ,

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLID, Y PREDICADOR DE S. M.

Esta obra, acogida con tan estraordinaria bondad, que habria sido ya preciso hacer segunda edicion, si la primera no fuera de las mas numerosas que se hacen en España, consta de ocho tomos, y cada uno contiene *cuarenta y cuatro ó mas sermones.* Hay en ella ademas un pequeño suplemento latino de un autor antiguo, donde se hallan mas de *trescientos planes* de discursos sobre muchos puntos de la moral cristiana. Por último, se inserta tambien un catecismo sobre los fundamentos de la fe, muy interesante. De la Santísima Vírgen hay *cuarenta y ocho discursos*, incluyendo novenario y septenario de Dolores, con doctrina abundantísima acerca de la Madre de Dios y sus relaciones con el catolicismo y con el hombre. Es igualmente oportuna toda la doctrina que el autor espone cuando trata de los Sacramentos, Mandamientos, Símbolo, etc., y en los sermones de ánimas, así como en los panegíricos de los Santos, y la cual puede servir de base para cuantos discursos quieran hacerse, sabiendo aplicarla.

En el último tomo se designan los sermones que pueden servir para misiones, y se ordenan hasta diez y ocho dias cada una, contra el protestantismo, contra la incredulidad, y contra la corrupcion, pudiéndose toda vía formar muchos mas. Asimismo se ordenan ejercicios para sacerdotes, y se señalan en gran número discursos para ejercicios y profesiones de religiosas. Se designan tambien quince sermones, que podrán aplicarse á rogativa y accion de gracias.

Esta obra será tambien muy útil para los eclesiásticos que tengan que hacer *oposicion á prebendas ó curatos*, pues siguiéndose el órden de las Epístolas y Evangelios de los domingos del año, y poniendo sobre *cada una* de aquellas y *cada uno* de estos, no uno, sino varios sermones, todos de inmediata aplicacion, segun las necesidades religiosas ó sociales del pueblo donde se predique, apenas habrá un punto del Evangelio sobre el cual no se halle en ella discurso moral, dogmático ó apologético; por manera, que así para las disertaciones como para los sermones ó pláticas, se encuentra fácil camino y selecta y oportuna doctrina para los presentes tiempos, que el autor nunca pierde de vista.

Se vende en Madrid en las librerías de Aguado y Olamendi, ambas en la plazuela de Pontejos; y en la calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto principal, á 200 rs. cada ejemplar, en rústica.

En provincias haciendo directamente el pedido los señores sacerdotes en carta franca, á D. Antonio Martinez, calle de la Magdalena, núm. 40, y remitiendo el importe al mismo tiempo, sea por giro sobre correos ó comercio, ó en sellos del franqueo de cuatro cuartos. El precio de cada ejemplar será 216 rs. franco el porte.

Si lo hiciesen por medio de comisionado ó librero, el precio de cada ejemplar será 230 rs. No se admitirán mas pedidos que los que se hagan directamente á dicho Sr. Martinez, y remitiendo al mismo tiempo el importe, sin cuyo requisito no se sirven.

(1) (Núm. 7.)

NUEVA BIBLIOTECA MUSICAL ECONOMICA,

bajo la direccion de D. Nicolás Toledo.

OPERAS PUBLICADAS.

PRIMERA SECCION.—*Piano.* El Trovador, 7 entregas; Luisa Miller, id.; Rigoletto, 6; Traviatta, id.; Visperas Sicilianas, 12; Lucía, 4; Lucrecia, 3; En publicacion: Norma.

SEGUNDA SECCION.—*Canto.* El Trovador 10 1/2, y de la Traviatta van 8.

TERCERA SECCION.—Van 4 entregas que contienen 30 piezas nuevas de baile.

La entrega de 24 páginas cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco el porte.

REGALO.—Un piano pícolo de 6,000 rs.

Anticipando á esta administracion 24 rs., valor de seis entregas de las ya publicadas ó de las que se publiquen, se regala una cédula con dos números y opcion á dicho piano, que se adjudicará al que tenga el número igual al del premio mayor de la primera estraccion de la lotería moderna que se ha de verificar en 5 del próximo mes de diciembre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: administracion de la Biblioteca, calle de Valverde, núm. 34, cuarto bajo de la izquierda: calle de la Milicia Nacional, almacen de música de D. Antonio Romero: Carrera de San Gerónimo, almacen de música.

En provincias en las principales librerías.

(1)

Prelecciones teológicas del P. Juan Perrone, de la Compañía de Jesus, profesor de teología en el colegio romano de la misma Compañía.

Version castellana, acompañada del testo latino, con la aprobacion, licencia y censura eclesiásticas.

Esta obra se publica por entregas: cada entrega consta de ocho pliegos, ó sean 64 páginas en 4.° mayor á dos columnas. El precio de cada entrega será de 3 1/2 rs. en Madrid y 4 en provincias franco de porte.

Se repartirá una entrega cada quince dias.

Ha salido ya la primera entrega.

Se suscribe en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, plazuela de Pontejos, núm. 10; y en provincias, en las principales librerías, y por medio de carta á la administracion establecida en Madrid, calle de Atocha, núm. 62, cuarto tercero de la derecha, anticipando por el importe de cuatro entregas la suma de 14 rs. en sellos de franqueo, ó por libranzas sobre correos.

(3) (Núm. 2.)

Semana de María, ó sea devocion piadosísima á la Vírgen para alcanzar su gracia en el artículo de la muerte, segunda edicion aumentada. Se vende en Madrid á 3 rs. en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, y se remite franca mandando á dicho señor su importe en sellos. En la misma forma se vende á 12 rs. *Las Glorias de María Santísima*, coleccion de oraciones y elogios á la Vírgen, por Fr. Luis de Granada, dos tomos con láminas finas.

(Núm. 13.)

DICCIONARIO DE TEOLOGIA

DEL ABATE BERGIER.

Edicion de cuatro tomos en fólio bajo la direccion del Dr. D. Antolin Monescillo, con el tomo suplemento, equivalente á dos de la obra. Se halla de venta en Madrid, en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, y en la redaccion, calle de las Hileras, núm. 11, á 12 duros en rústica, tres mas barato que el que principió á publicarse en competencia en 1853 bajo la del M. R. P. M. D. Atilano Melquizo. Las reclamaciones se dirigirán al editor D. José Lorente, en la redaccion dicha.

Para atender al pedido de los ejemplares sueltos del tomo suplemento, cuya primera edicion se halla colocada, se dispone la segunda, hallándose al efecto en circulacion los nuevos prospectos, que se dirigirán tambien á quien los solicite y pida.

(2) (M. V.)

El Sacerdote instruido en las ceremonias de la Misa rezada y cantada, ó sea las rúbricas del Misal romano, ilustradas con mas de 300 decretos auténticos de la sagrada congregacion de Ritos, y con otras anotaciones propias y oportunas para entender las bien y saberlas ejecutar con el debido decoro, exactitud y uniformidad. Van precedidas de algunas instrucciones análogas al mismo objeto, adornadas con muchas láminas, acompañadas de 26 tablas sinópticas que facilitan su inteligencia en muchos puntos, y seguidas de la correspondiente preparacion y accion de gracias. Su autor D. Bernardo Sala, monje benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de hermanas terciarias del Cármen. Tercera edicion corregida: consta de un grueso tomo en 8.°, y se halla de venta á 11 reales en rústica y 14 en pasta en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte, mandando 12 rs. en libranzas ó sellos del franqueo de 4 cuartos.

En la misma librería se halla de venta, escrita por el mismo autor, la obra titulada *Filosofía de la confesion*, á 7 rs. en rústica y 10 en pasta.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte por 9 rs. Los pedidos se dirigirán incluyendo su importe á D. Eusebio Aguado.

(1 P.) (Núm. 9.)

DEVOCIONARIO,

O EJERCICIOS PIADOSOS, TESORO DE INDULGENCIAS,

Publicado por el P. Calisto Soto, Sacerdote de las Escuelas Pias de San Antonio Abad.

EN SOLOS DOCE CUARTOS.

Continúan vendiéndose á 12 cuartos los en rústica, 20 los en holandesa y 3 rs. los en pasta. Véase su primer anuncio en La Regeneracion del 20 de octubre, aunque con la variacion que se advierte en los precios por no ser posible, como se creia, los antes marcados.

Don Manuel de Jesus Rodriguez, residente en dichas Escuelas Pias de San Antonio Abad, continúa enviando á provincias con exactitud, según lo permiten los numerosos pedidos que de todas partes se le hacen, con tal que en el pedido vengan tres sellos de franqueo ú otra libranza: no puede complacer á los que se los piden en pasta y holandesa por no admitirlos en correos.

(R.)

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

PRELUDIO

dirigido al bien de la Iglesia y de las sociedades bien intencionadas bajo cualquier forma de gobierno existentes.

Es sin duda, y por varios títulos, uno de los mas interesantes libritos que se han dado á luz.

Se vende á 3 rs. en Madrid en las librerías de Don Manuel Olamendi, Pontejos, 10; en la de D. José Cuesta, calle Mayor, 2, y en las oficinas de La Regeneracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en provincias, 4 rs.

En los mismos puntos se vende el *Catecismo* del mismo autor, obra utilísima para la enseñanza.

Libros de medicina doméstica que se venden en Madrid en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Manual de medicina homeopática doméstica por Muller: contiene, al alcance de las personas de menos capacidad é instruccion, el modo de curarse sin médico: 10 rs.

Manual de la salud ó medicina y farmacia doméstica por Raspail, nueva edicion corregida, aumentada y adornada con láminas, 7 rs.

La medicina curativa por Le Roy, 13.ª edicion de 1857, 14 rs.

El libro de los nerviosos, 8 rs.

El Guarda de la vida, 8 rs.

El Preservativo personal por Lamert, 6 rs.

El médico casero ó conservador de la salud, 7 rs.

La causa verdadera de las enfermedades y modo de curarlas, por Morison, 10 rs.

Estas obras se remiten por el correo francas mandando al Sr. Villaverde, en libranzas ó sellos de correos, el importe de las que se deseen.

(Núm. 12.)

Prælectiones theologicæ, quas in collegio romano S. J. *Habebat Joannes Perrone, e societate Jesu, in eod. coll. theol. prof. editio juxta vigessimam quintam italicam, diligentissime emmendatam, solam ab auctore revisam et pluribus auctam aditamentis, præcipue thesi dogmatica de Immaculata B. M. V. Conceptione: aucta insuper ad calcem operis rerum præcipuarum indice locupletissimo, nec non synopsi historiæ theologicæ cum philosophia comparatæ quæ in reliquis omnibus editionibus desideratur.*

La nueva edicion que anunciamos se publica por suscricion, en 32 entregas en 4.° de 64 páginas á dos columnas, de buen papel y claros tipos. Lo que esceda de este número se dará grátis.

El precio de cada entrega es de 2 rs. en Barcelona y Madrid, y 2 1/4 en todo el resto de España.

Saldrá una entrega semanal, y se hará de manera que toda la obra quede terminada antes de que se concluya el presente curso de 1857 á 1858. Se han publicado las dos primeras entregas.

Se suscribe en Barcelona dirigiéndose á la librería de J. Subirana, plaza de la Constitucion, remitiendo el valor por adelantado de ocho en ocho entregas, por medio de libranzas contra tesorería ó en sellos de franqueo; y en Madrid en las librerías de D. Eusebio Aguado, plazuela de Pontejos, núm. 8, y en la de D. Miguel Olamendi, en la misma plazuela, núm. 10.

Quedan tambien autorizados para admitir suscriciones los señores catedráticos y secretarios de los seminarios conciliares.

(3)—(25, 30, 4.)—(Núm. 15.)

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Con el mayor gusto anunciamos á nuestros suscritores que se está concluyendo de imprimir la obra **Directorio Ascético** del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.—Consta de seis tomos.

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores, para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid **ciento ochenta reales** cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á **sesenta y cuatro reales** franca de porte.

Los señores que deseen adquirirla, se dirigirán al presbítero D. Antonio García, administracion del periódico La Regeneracion, calle de Gravina, número 21, Madrid, acompañando la mitad del importe al hacer el pedido, en libranza ó sellos (carta certificada en el último caso), y se le remitirán los tres primeros tomos, y los tres restantes se enviarán en el mes siguiente al hacer el pago de la otra mitad de su importe.

A los que remitan su importe de una vez, se le mandarán los seis tomos.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 797. Madrid, viérnes 27 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA HACIENDA EN MANOS DE LOS LIBERALISTAS.

La situacion del Tesoro español en manos de los *liberalistas* es cada vez mas angustiosa. Los gastos crecen inmoderadamente, y gravan de continuo la fortuna del pueblo contribuyente.

Los progresistas contaron al país el estado en que sus enemigos los moderados habian dejado la hacienda. Los moderados á la vez espusieron á qué habian quedado reducidas todas aquellas ofertas de economías ofrecidas á la nacion, y las justificaron legando á sus sucesores un presupuesto que ascendia á la cifra de 1,800 millones de reales.

Como elementos económicos regularon la desamortizacion eclesiástica, la de los bienes de beneficencia, la de los de instruccion pública, la de los de propios, y esas enormes creaciones de papel de la deuda que hará llegar este año el presupuesto de la caja, ó séase de la deuda, á una cifra casi igual á la del presupuesto de gastos de España en algunos años.

Y de aquí nacieron nuevos cargos para el Tesoro y que desaparecieran de entre las manos esos cuantiosos bienes que formaban el patrimonio de la Iglesia, de los pobres y del pueblo, sin conseguir llegar á una cifra que bastara á satisfacer todas las necesidades públicas.

Pero ¿cómo conseguirlo si en vez de predicar y ejercitar la parsimonia, á todas horas se predica la escelencia de los goces materiales y se invita á su disfrute á todas las clases, á todos los individuos de esta mal dirigida sociedad?

Es tener en mientes un imposible. Y el ejemplo tiene imitadores, y no suplicantes, sino exigentes, y de aquí el que la cifra del presupuesto vaya cada vez en un progreso escandaloso.

Desbaratados una gran masa de bienes sacados del fin y objeto á que sus donadores los dedicaron, con un presupuesto de 1,800 millones de reales, subió al poder el duque de Valencia y entró á dirigir la hacienda el jóven D. Manuel Barzanallana.

¿Y cómo nos dejó el Tesoro este economista liberal al retirarse del despacho de la cartera de Hacienda?

El Diario Español, órgano del actual ministro de Hacienda, se lo ha demostrado, y todo se reasume en las siguientes cifras.

RECURSOS.

Por los ordinarios ó permanentes realizados y realizables en los doce meses del año natural. . . .	1,441.478,730 65
Por los realizables en el semestre de ampliacion.	78.000,000
	1,519.478,730 65
Por ejercicios cerrados.	15.002,647 92
Total. . . . . . : . . .	1,534.481,378 57

OBLIGACIONES.

Por las ordinarias, con inclusion de las de ejercicios cerrados. . . .	1,803.300.592
Importe de los créditos supletorios y estraordinarios decretados para el completo pago de las obligaciones ordinarias..	108.271,111 94
	1,911.571,703 94
Déficit entre los recursos y obligaciones ordinarias del presupuesto de 1857.	377.090,325 37

Deber tenia la administracion del señor duque de Valencia de haber castigado todo lo posible el presupuesto de gastos; pero para que esto se llevara á cabo era necesario que el señor ministro de Hacienda tuviera en el ramo una autoridad reconocida para que sus apreciaciones fueran oidas y escuchadas en el Consejo de ministros.

Esto no podia hacerlo el Sr. Barzanallana. Sus pocos años, su corta carrera por lo tanto, no podian dar á sus dictámenes el peso que necesitaban para ser atendidos. De aquí el que hubiera de asegurarse en su posicion inesperada de ministro á fuerza de deferencias con el presidente de Consejo y demas individuos del gabinete.

La historia de los primeros nombramientos del Sr. Barzanallana acreditan nuestras apreciaciones.

Se vió precisado á nombrar al Sr. Marfori, persona desconocida en el servicio de Hacienda, y al que, de administrador subalterno de unas salinas, tuvo que confiarle la direccion de un ramo importante de la administracion superior económica.

Este ejemplo le dió motivo para nombrar á su hermano director general de aduanas, confirmar á su cuñado en la de contribuciones, y nombrar á otro de sus cuñados para la contaduría general de la Caja de Depósitos.

No podia quejarse si lo que se habia propuesto era compensar una deferencia con conveniencias propias.

Nosotros, cuando conocimos estos actos de Sr. Barzanallana, consideramos que los gastos no tendrian coto. El nuevo ministro se habia puesto unas ligaduras, con las cuales le seria imposible hacer oposicion á nada de lo que tuviese por objeto mejorar la condicion de las clases perceptoras.

Hubiera sido muy conveniente que la presidencia del Consejo se confiara al ministro de Hacienda.

Si esto no era posible, por circunstancias especiales, de desear fuera se hubiese buscado para este cargo un hombre acreditado por su esperiencia, carrera y carácter, que hubiera podido imponer á sus compañeros, y ser considerado en las cuestiones que con la riqueza pública se rozaban.

Circunstancias muy especiales podrian haber hecho hasta oportuno el prescindir en el elegido de las cualidades que dejamos apuntadas; pero el inesperto jóven debió haber apreciado todo lo grave de su posicion, y aspirado á imponer á sus compañeros con lo ordenado y justo de su sistema, significándoles que por nada ni para nadie habia de alterarle.

Pero ó no conoció lo que el país exigia de él en tan importante mision, ó no pudo practicarlo. A la exigencia Marfori,

Contestó,

Elevando á los suyos, prescindiendo de toda consideracion.

De aquí la declaracion de teniente general á favor del intendente militar, votando el sueldo de 95,000 rs. hasta entonces pagado con 60,000, y todo lo que esta declaracion llevó consigo.

De aquí el aumento de sueldos y haberes.

De aquí otros y otros gastos que han hecho elevar las obligaciones á 2,000.000,000 de reales, con un déficit de 377.000,000.

¿Qué hará el Sr. Mon?

Allá lo veremos.

Trabajo tiene en qué lucirse.

J. CANGA ARGUELLES.

PARA LA IBERIA.

La Iberia falta á sus propósitos mil veces anunciado reirse y despreciar á LA REGENERACION.

¡Qué irritado se muestra nuestro buen cofrade!!

Como á *La Iberia* se le olvida lo que escribe contra nosotros, nada tiene de particular que le escuezan las verdades que de vez en cuando nos vemos precisados á decirle.

¿Pero es culpa de LA REGENERACION que el órgano de los *puros* suscite polémicas en las cuales no puede menos de salir, segun suele decirse, con las manos en la cabeza?

¿Por qué aquellos artículos *personalísimos* sobre la que *La Iberia* llamó *cuestion Canga*?

¿Por qué los que este cofrade consagró á interpretar desfavorablemente nuestra conducta en el asunto de la sociedad *filantrópica* de los obreros, llegando hasta el punto de manifestar que nos oponíamos al socorro de los necesitados?

No fuimos nosotros, sino los *sócios* los que al cabo de algunos meses han salido con el acuerdo estupendo y risible de pasar los reglamentos á la correccion de estilo.

¿Y qué diremos de los versecitos del gacetillero dedicados al director de LA REGENERACION?

Es preciso, querido colega, que entendais que donde las dan las toman, y que seria el colmo de las pretensiones absurdas aspirar á que oyésemos pacientemente todos los denuestos con que de ordinario nos vemos favorecidos por nuestros colegas liberales.

Vea, pues, *La Iberia*, cómo no somos nosotros, sino ella quien tiene mucho que aprender.

En su último número, viéndose vencida en el terreno de la controversia, recurre á los medios á que tan aficionados se muestran todos los sectarios de la escuela que quiere civilizar el mundo *discutiendo y razonando*.

Pero por mas que *La Iberia* haga como que se enfada y nos anuncie que *recibiremos lecciones de quien tiene el deber de proporcionárnoslas, y que por el camino que seguimos se va al reñidero de gallos*, nosotros no variaremos de método, esperando tranquilos á que se realicen esas amenazas que tanto han de enaltecer á los que modestamente se atribuyen el derecho de enseñar á los demas.

Pero qué habrá dicho LA REGENERACION á *La Iberia* para que nos dedique las siguientes líneas:

«*La Regeneracion* se burla ayer de los pobres, á quienes *engaña* con un anuncio falso, que por si solo puede provocar un conflicto. La veracidad de *La Regeneracion* es ya proverbial: sus sentimientos cristianos se revelan por sus palabras. A quien así se burla de la pobreza; á quien quiere jugar con lo mas santo que hay en la tierra, como es la desgracia; á quien intenta concitar las pasiones de los menesterosos contra personas honradas, preciso es que se le proporcione una leccion.

»Nosotros esperamos que la recibirá de quien tiene el deber de proporcionársela.»

¿Dónde está nuestra falta?

Hemos leido y releido el artículo que tanta irritacion ha producido á *La Iberia*, y nada encontramos merecedor de tanto insulto y amenaza.

Nos limitamos á referir lo que habia pasado en la junta para la confeccion del reglamento de la asociacion de socorros á la clase obrera.

Vimos con gusto que se andaba en el camino de hacer el bien á los necesitados, y por ello nos permitimos felicitar al Sr. Calvo Asensio, que es el que en este pensamiento se ha presentado como el iniciador y gestor.

¿Dónde esta la burla hacia los pobres?

¿Qué es lo que le ha llevado á nuestro cofrade á presentarnos como los engañadores de la *pobreza*, y á asegurar que queremos jugar con lo mas santo que hay en la tierra?

¿De dónde ha sacado el juicio de que intentamos concitar las pasiones de los menesterosos contra personas honradas?

¿Es porque hemos indicado la casa-habitacion donde vive el iniciador del pensamiento?

¿Es porque lo hemos hecho para que se sepa dónde han de acudir para ser socorridos?

¿Pues hace tantos dias que el mismo que hoy se tiene por ofendido nos habló de los socorros que se habian dado á unos desgraciados?

Y en el temporal que estamos pasando, cuando son tantos y tantos los necesitados á quienes las juntas de caridad parroquial, los hermanos de San Vicente de Paul, no pueden socorrer porque les faltan los medios para tantos, ¿es merecedor de la acre censura que nos regala el señalar un nuevo manantial de socorros, y un nuevo punto donde acudir?

Debemos confesar que no lo entendemos.

¡Que hemos engañado con un anuncio falso!!

¿Dónde está la falsedad?

¿No es el Sr. Calvo Asensio el iniciador de la sociedad para socorrer á los obreros?

¿No se dió cuenta de un recurso estraordinario con que contar?

¿Seria preciso aguardar, para dar la limosna, á que la Correccion de estilo terminara sus trabajos?

¿No ha dicho *La Iberia* que se han dado ya socorros?

Pues entonces, ¿hacemos mal en decir á los necesitados dónde podrán acudir?

Seguros estamos que el director de *La Iberia* no habria autorizado con su repulsa á que se dijera que nuestro anuncio era un engaño.

Puesto al frente de la asociacion, aprobado en totalidad al proyecto de reglamento, y contando, ademas de la cooperacion de sus compañeros en la prensa, con auxilios estraordinarios, creemos que lo que hizo hace pocos dias por sí lo hubiera hecho, y lo hará por cuenta de una asociacion, de la que es creador.

No: nuestro anuncio no es, no pudo ser un engaño.

Aproveche, pues, esta leccion *La Iberia*, y haga por meditar primero lo que escribe.

La Iberia se ha propuesto picar y que no le piquen; insultar y que le traten con mimo; pegar y que le den las gracias. Esto podrá ser muy cómodo para nuestro colega, pero al mismo tiempo es demasiado *liberal*, para que nosotros lo dejemos correr sin las oportunas protestas.

La quisquillosa *Iberia*, al verse derrotada, trata de vengarse hasta poniendo en ridículo nuestro nombre. Nos insulta y nos calumnia, y sobre todo inserta de cuando en cuando algunos que ella llama versos, en los cuales se permite prodigarnos poco menos que á improperio por letra.

¿Qué hemos de hacer nosotros? Contestacion al canto: y como *La Iberia* se rasca donde la pica, está que trina el dia que le enderezamos algunas de las banderillas que sabemos disponer perfectamente. El resultado de todo esto es que, como profesa la doctrina progresista de que ella ha de mortificar sin que le mortifiquen, pone el grito en el cielo y nos llama insolentes, y calumniadores, y neocatólicos, y mal criados, y nos llena de dicterios, como por ejemplo, los que sin gota de almíbar se leen en estos párrafos de nuestro incomodado colega:

«Pero oigamos á LA REGENERACION, que despues de dedicar en el *intencionado* suelto de que nos ocupamos un parrafito á *El Clamor*, á que él se encargará de contestar, concluye así:

«La opinion progresista *pura* está reducida á »*La Iberia* y *Las Novedades*, despues de la suspension de *Las Cortes*.

»Nos han querido asegurar que *La Iberia* cesará en su publicacion, refundiéndose tal vez en »*Las Novedades*.»

»Este *nos han querido asegurar*, es casi tan chusco como la defensa que *en toda clase de metros* proyecta el Sr. Canga, á quien aconsejamos, puesto que pretende darnos á conocer su abundancia rítmica, que haga mucho acopio de *alfalfa espiritual* para poder figurar dignamente *entre los borregos de Cristo*, de que habla un antiguo libro religioso, en que habrá apacentado su cristiana fantasía nuestro seráfico colega.

»En cuanto á la especie (que *han querido asegurarle*) de refundirse *La Iberia* en *Las Novedades*,

»No han tenido ese deseo,
aunque de un árbol son ramas;
pues debe saber el *neo*,
que tienen mucho *franqueo*
para unirse estas dos damas.»

J. Canga Arguelles.

La Discusion, que hace á los jesuitas la *gracia* de que vayan á Fernando Póo y Annobon, no quiere que prediquen en Jerez.

¡Qué liberalísima es esta conducta!

No discutiremos con *La Epoca* sobre las elecciones del Piamonte, mientras no nos conteste á esta pregunta que le hemos dirigido hace algunos dias:

Si el resultado electoral determina la influencia de las opiniones, ¿qué vale la opinion *unionista-liberal* contando como cuenta con solo tres diputados en las actuales Cortes?

Los periódicos vicálbaro-progresistas se dieron ayer el santo para hacer desocupar el puesto al director general de infantería. Será si se quiere coincidencia; pero es una coincidencia muy rara el que dos periódicos, ayer mismo y en una misma forma, se ocupen con un mismo asunto que no estaba señalando en la órden del dia de la prensa.

Dice *Las Novedades*:

«Se sostiene con bastante fundamento la noticia de que ni el general Rivero será separado de la direccion de infantería, ni el general Sanz del cargo de primer ayudante del Rey.»

Dice *El Clamor*:

«Ayer se decia que el general Rivero habia presentado ó iba á presentar su dimision de director general de infantería.»

¿A quién estorba el general Rivero?

Dice *La España*:

«Una carta de Paris, que publica *El Clamor*, habla de nuevas conspiraciones descubiertas en el reino de las Dos-Sicilias.

»Si se parecerán á la catalana recientemente descubierta...»

Nuestro apreciado colega *La España* pregunta á *La Epoca* si quiere ó no el acta adicional.

La quiso, pero hoy ya no la quiere, y esto no es decir que no vuelva á pedirla.

Donde fuego hubo
Cenizas quedan.

Hace pocos dias nos declaró que ya no era necesaria.

La Epoca, para justificar su ministerialismo de hoy, asegura que no hay radicales disidencias entre sus amigos políticos, que, como el conde de Lucena y el Sr. Rios Rosas, figuraban al frente de las oposiciones del Senado y del Congreso en la última legislatura, y los Sres. Armero y Mon, que no tienen responsabilidad directa alguna en la política seguida por la administracion del duque de Valencia.

El nuncio de Su Santidad en España, monseñor Barili, salió anteayer de Roma en direccion á esta corte, segun ha anunciado el telégrafo.

Segun noticias de la isla de Cuba de últimos de octubre, todo se preparaba allí para que las tropas destinadas á Méjico tuvieran grandes maniobras militares.

Formada una division naval para la persecucion de los buques negreros, y mandada por el segundo comandante del navío *Isabel*, se han visto entrar en la bahía de la Habana estos últimos dias dos fragatas, con 600 á 700 negros cada una.

Mejora la situacion monetaria de la plaza.

El capitan general dió un decreto con objeto de facilitar la fusion de las sociedades de crédito á fin de hacer que liquiden aquellas otras que no tengan todos los elementos necesarios para la existencia.

Segun se decia anoche, S. M. la Reina empezó á sentir algunos síntomas precursores de su alumbramiento. Parece que el Sr. Corral fue llamado á palacio.

Hé aquí los escesos cometidos en el Kurdistan por los musulmanes, segun los contiene la *Gaceta* austriaca:

«Las noticias de Asia anuncian que ha habido en el Kurdistan grandes asesinatos de cristianos cometidos por los kurdos. Estas hordas semisalvajes, que han costado á la Sublime Puerta muchos afanes para mantenerlas en la obediencia y en la tranquilidad, se han dejado seducir por algunos jefes fanáticos y han saqueado las poblaciones cristianas de la provincia. En Godjak, entre otras, los kurdos se proponian edificar una mezquita, cuando uno de sus jefes vino á persuadirles que no se podria fundar bajo mejores auspicios que colocando debajo de sus cimientos la cabeza de dos sacerdotes cristianos. En su vista los kurdos, acaudillados por un llamado Mongan-Gonlik, se presentaron en campaña, atacaron á Godjak y apoderándose de dos sacerdotes armenios les cortaron la cabeza. Cito este ejemplo entre muchos, porque son tantos los asesinatos que ha habido, que reina la consternacion hasta entre los armenios de Constantinopla. La Sublime Puerta se ha apresurado á tomar medidas para reducir á aquellos crueles fanáticos.»

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Tarragona visitó el jueves último, á la par que los de mas conventos de religiosas, el establecimiento que bajo el título de *Jesus Maria* se abrió hace unos tres meses en aquella ciudad, en la calle de Caballeros y casa del Sr. Foxá, con el santo é ilustrado fin de dar á las señoritas una educacion completa, altamente religiosa: S. E. I. quedó satisfecho del buen órden y compostura que admiró en las diferentes clases, de los adelantos notables que han hecho las alumnas, y del aseo, limpieza y hermosura de un local espacioso y agradable. Pero lo que muy particularmente llamó la atencion del Prelado fue el devoto oratorio que dentro de su casa-habitacion posee: lindo de suyo, ornado con esquisito gusto de bellísimas flores artificiales, obra de manos muy diestras en esta clase de labores, iluminado con vistosa profusion, ofrecia un espectáculo verdaderamente encantador.

S. E. I., despues de haberlo contemplado por algunos instantes, y examinando detenidamente el ara, el tabernáculo y demás objetos propios del culto, dijo á las religiosas que, en virtud de las facultades apostólicas de que se halla revestido, las autorizaba para que se pudiese diariamente celebrar en dicho oratorio el santo sacrificio de la Misa, y conservarse en él de dia y de noche la reserva de Jesus Sacramentado para comun consuelo y alivio espiritual de las personas que habitan la mencionada casa; concediéndoles ademas una porcion de privilegios que prueban á la vez el aprecio que la congregacion de religiosas de Jesus Maria ha sabido merecer al Sumo Pontífice, y al entrañable que les prodiga el dignísimo Prelado. No se separó S. E. I. de una casa que tanto distingue con su paternal benevolencia, sin ofrecer á sus directoras toda su poderosa proteccion, y sin hablar á las madres y á las señoritas, animándolas á continuar unas y otras con decision y constancia la obra comenzada, las últimas cooperando con docilidad y aplicacion al alto fin que se proponen sus maestras, y estas siguiendo generosas una vida de continuo sacrificio que, con la ayuda de Dios, tantos bienes ha de acarrear á aquel pais.

Visitó tambien el domingo S. E. I. el santo hospital, enterándose minuciosamente de las dolencias que aquejan á los enfermos, y alentándoles á sufrirlas con paciencia y resignacion.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

Nuestro colega *La Esperanza*, hablando de las elecciones del Piamonte, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ademas, el resultado de las elecciones, aun supuesto que sea tal como se anuncia, no tiene, como señal de la opinion del pais, nada de triste para nosotros. Por el contrario, sobrepuja en gran manera á nuestras conjeturas, desmintiendo concluyentemente las aseveraciones que sobre el particular hacian los liberales. Una tercera parte de los diputados son muchísimo, si se tienen en cuenta los artificios, las falsedades, las ofertas, las amenazas, y las coacciones y atropellamientos, que es seguro no habrán dejado de emplearse contra los monárquicos, sobre todo si se considera que el partido demócrata, que tanto ruido mete en el Piamonte, y que sin duda no habia esperimentado tan viva oposicion como la comunion religioso-monárquica de parte de los ministeriales, no ha sacado mas que uno. El pueblo que nombra ese número de representantes estando combatido por el gobierno, ni necesitaria, estando apoyado por él, recurrir á los medios á que acuden sus enemigos para constituir congresos unánimes ó semiunánimes, ni dejaria, teniendo ocasion para ello, de acreditar sus sentimientos monárquicos y religiosos con sacrificios, si no iguales, análogos á aquellos con que los han acreditado los pueblos mas heróicos.»

La Armonía de Turin, censurando fuertemente los programas, astucias y medios reprobados de que se valen los candidatos ministeriales, decia entre otras cosas lo siguiente:

«¿Sabeis finalmente lo que quieren los ministros y los ministeriales? Vedlo aquí:

»1.° Quieren que el Piamonte apostate de la Religion católica por medio de la separacion de la Iglesia y del Estado, y no titubean en parangonar el catolicismo con la voluptuosa Religion de Mahoma.

»2.° Ministros y ministeriales quieren la abolicion de la Constitucion dada por Carlos Alberto, porque el primer artículo dice que la Religion del Estado es la católica, y porque no puede abolirse este artículo sin abolirla enteramente.

»3.° Ministros y ministeriales quieren faltar á sus juramentos, pues que para entrar en la Cámara han de jurar el artículo 1.° de la Constitucion, que declaran absurda é inútil, y quieren reemplazarla por otra mas revolucionaria.

»4.° Ministros y ministeriales quieren aumentar los impuestos, porque deseando la guerra, no pueden menos de esquilmar el pais para pagar ejércitos y satisfacer sus propios deseos.

»5.° Ministros y ministeriales quieren la muerte y la destruccion de nuestros conciudadanos, quieren obligarnos de nuevo á pagar al Austria 75 millones, y cederle nuevamente la ciudadela de Alejandría.

»6.° Ministros y ministeriales quieren, en una palabra, hacer selvático el Piamonte, y convertirlo en un desierto.

»Electores: ¿tendríais, pues, valor para votar por semejantes hombres?»

El manifiesto que á sus respectivos electores hizo el comité religioso-monárquico de la Saboya, notable por su energía y su modo de decir, concluia con este valiente párrafo:

«Acordaos, electores, que de vuestro voto debereis un dia dar estrecha cuenta á Dios, juez universal; y no olvideis que si con vuestro voto enviais al Parlamento nacional diputados ineptos é indignos, contribuireis con ello á comprometer en nuestro católico reino los intereses de la Religion católica, la estabilidad y el decoro del Trono, tan glorioso en tiempo de los Amadeos y de los Filibertos, y la felicidad y la salvacion de la patria. Os repetiremos aquellas célebres palabras del conde Solaro de la Margarita, en su discurso á la nacion, de aquel glorioso representante de vuestros intereses, y prez del Piamonte. Así decia: «En un gobierno libre todos son llamados á »ocuparse del bien público: es culpable el que no »se cuida de él, y mas culpable aun el que deposita en las urnas electorales el nombre de un »candidato, sin pensar que de la eleccion de di»putados dependen la prosperidad y la salvacion »de la patria.» Electores: enviad, pues, al Parlamento hombres como los que os hemos propuesto, y vuestros nombres serán siempre bendecidos: si no lo haceis así, acordaos de que si prosiguen ó se aumentan los males de la patria, las maldiciones de ella caerán sobre vosotros.»

La Armonía, con motivo de las elecciones, publicó la cuenta corriente que sigue entre el ministerio y el pueblo sardo con motivo de las elecciones.

«CARGO.

»Hemos dado al ministerio 100 millones de libras de empréstito.

»Le hemos dado en cinco años 270 millones de contribucion.

»Le hemos dado miles de valerosos soldados muertos en Lombardía, en Novara y en Crimea.

»Le hemos dado una mayoría docilísima, con la cual hubiera podido hacer todo lo que hubiese querido.

»Le hemos dado (ó mejor, se los ha tomado) los bienes de los conventos y de los monasterios.

»DATA.

»¿Y qué hemos recibido de los ministros?

»Hemos tenido durante los cinco años cien empleados por cada treinta que habia antes.

»Hemos recibido un reglamento para las mujeres públicas de la ciudad de Turin y del Estado.

»¿Y ventajas morales y materiales? Cero, cero y cero.»

En casi todas las parroquias de Cerdeña habian dispuesto los párrocos y personas piadosas triduos, novenas y otros cultos para el buen éxito de las elecciones.

En la Saboya hemos conseguido una victoria de las mas señaladas. Son 22 los diputados que debia nombrar aquella provincia: pues de 22, los 19 han sido católico-monárquicos, uno demócrata, y en dos distritos ha de procederse á segundas elecciones.

Es de notar la circunstancia de que en estos dos últimos distritos está la votacion repartida entre dos diputados monárquicos, de modo que cualquiera de los contrincantes que lleve la victoria, será diputado monárquico.

En Chambery, donde tambien han vencido nuestros correligionarios, es tan grande el chasco que se han llevado los ministeriales, que no han podido celebrar pomposos festejos y regocijos que tenian preparados, seguros como se hallaban de la victoria.

En Ramilly fue tal la actitud de los monárquicos, que 24 horas antes de la eleccion se retiró el candidato ministerial, y el monárquico-religioso fue elegido por unanimidad.

Entre los diputados religioso-monárquicos que han salido elegidos en Cerdeña, hay algunos que pertenecen al estado eclesiástico; y estos hubieran sido muchos mas, si algunos sacerdotes invitados no hubiesen renunciado tal honor.

El famoso tribuno S. S. Rey ha sido batido tambien y no es diputado.

El distrito de San Mauricio, que hasta ahora habia enviado siempre al Parlamento diputados demagogos, ha elegido esta vez al monárquico señor Chevray, canónigo de la catedral de Chambery.

Uno de los casos mas notables es que el venerable Obispo de Annecy ha hecho que saliera derrotada la candidatura del conde Cavour, el ministro omnipotente de la Cerdeña. ¿Puede haber mayor vergüenza que esto?

Tres diputados debia elegir el valle de Aosta. Pues bien, todos tres son religioso-monárquicos, que han sido elegidos por una mayoría casi fabulosa.

En Novi, Cavour se empeñó en que saliera diputado una hechura suya; pero se ha llevado chasco, pues ha vencido un correligionario nuestro.

El vicario general, sede vacante, de Nuoro (isla de Cerdeña) publicó con motivo de las elecciones, una de las mejores pastorales que hemos visto. Si nos es posible uno de estos dias trascribiremos algunos de sus párrafos.

El distinguido patricio señor marques de Birago, director y propietario del periódico correligionario nuestro, ha sido elegido diputado en el distrito de Strambino. Le damos la enorabuena por ello, se la damos igualmente al Piamonte, y

nos la damos á nosotros por lo mucho que vale esa eleccion.

Mañana creemos recibir detalles sobre las elecciones de la isla de Cerdeña.

En vista de cuanto acabamos de esponer, podrán advertir nuestros lectores que el triunfo que nuestros hermanos han conseguido en el Piamonte, es mayor de la que se habia creido en un principio. Creemos que mañana podremos dar un estado general de los candidatos de nuestra comunion.

Séanos, por tanto, permitido preguntar á *La Epoca*, á *El Clamor*, á *La Iberia* y algun otro periódico, de dónde diantres se hicieron llegar hace cuatro dias aquel parte telegráfico que anunciaba haber triunfado en toda la Cerdeña los candidatos ministeriales.

Suplicamos á nuestros amadós colegas que no pierdan la ocasion de contestarnos, y nos digan si creen que hubiera el ministerio sardo ganado ni una sola eleccion si nuestros hermanos religioso-monárquicos hubiesen podido ó querido disponer de los medios de que dispuso el ministerio.

Estos periódicos que tan ofanos contaban con la victoria completa de los suyos en Cerdeña, ¿qué dirán ahora que tan distante están de haberla obtenido?

No concluiremos sin dirigirnos nuevamente á los monárquicos españoles para escitarlos á que contemplen atentamente el espectáculo que les está ofreciendo la Cerdeña y sobre todo su clero y su episcopado. A estos se debe todo el buen éxito de nuestra causa: sin ellos nada se hubiera hecho. ¡Cuánto yerran, pues, aquellos tímidos ó mal intencionados que dicen que el clero no debe mezclarse en las elecciones ni tomar parte en los debates que estas llevan consigo! Nosotros sostenemos, por el contrario, que el dia que en España se pongan los Obispos al frente del movimiento electoral, ó al menos coadyuven á él en su línea, no habrá ninguno de ellos que no alcance una victoria mas ó menos completa en su diócesis respectiva.

¿Se quiere una prueba de esta verdad? Ahí están las elecciones del Piamonte: ahí está la eleccion de Osma en España, que fue ganada por el diputado que presentó aquel digno Obispo.

Confiemos, pues, que en España los Obispos, los párrocos, el resto del clero, los monárquicos, todos sabremos seguir tan luminosas huellas, y que ninguno de ellos olvidará que al hacerlo así cumplirá con un estricto deber de conciencia, pues que lo es y muy grande el de contribuir de la manera que podamos al bien de la Religion y de la patria.

J. M. de Riera.

Concluye el discurso pronunciado por el señor D. Romualdo Arnal y Vicente al recibir la investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia (1).

Asentada ya la base indestructible de la propiedad, quédanos por resolver una cuestion trascendental, de importancia suma, que trae violentamente agitados los ánimos de algun tiempo á esta parte; cuestion pavorosa, de cuya resolucion depende la vida ó la muerte de las sociedades. La propiedad, ¿debe ser individual ó social? Contesto con la doctrina católica, y á pesar de las virulentas increpaciones de los socialistas, que debe ser individual. ¿Como, replicarán, vosotros que os llamais partidarios del Evangelio, vosotros que os decis defensores de la moral de Jesucristo, cómo os atreveis á sancionar esa desigualdad monstruosa que se advierte en la reparticion de los bienes? ¿No somos todos hijos de Dios? ¿No somos todos hermanos? Pues ¿por qué unos han de ser tan ricos y otros han de ser tan pobres; unos han de morir de tédio nadando en placeres, y otros han de morir en la miseria rebosando de amargura; unos lo han de poder todo, y otros no han de poder nada? ¿Por qué el pobre, de una inteligencia y de un corazon quizá mas grande que el del rico, á cuyos pies se postra, ha de pedirle en tono de humilde una limosna? Creo que no disfrazo ni atenúo la objecion; y al oir tan tremendas declamaciones, parece que se halla uno tentado á hacerse socialista. Pero miremos las cosas bajo otro aspecto; y confesando francamente la existencia necesaria de ciertos males que los socialistas, sin duda con la mejor fe, deploran, veamos á qué se reducen sus enfáticos discursos y sus peroratas semaiternas.

La sociedad, dicen, debe ser la propietaria de la tierra y del trabajo: el hombre es solo usufructuario. Pero, ¿qué es la sociedad? Lo somos todos en apariencia, y en realidad media docena; y digo media docena, porque, cuando se trata de la administracion del Estado, no todos podemos ser administradores: y, adóptese la forma de gobierno que se quiera, es lo cierto que siempre serán seis ú ocho los que manden y gobiernen. Si pues á las demasías de que es susceptible el poder, propenso á estralimitarse, no se pone una resistencia invencible y permanente, la sociedad se abismará en una autocracia insoportable, que hara preferible vivir en un pueblo de salvajes. Esa resistencia es la propiedad de la tierra y del trabajo, predicada por el Evangelio y sancionada por la Iglesia. Si la suprimís, tornaremos á la esclavitud universal; porque ello es, que el esclavo en Roma y en todas partes, no es mas que un ser que no tiene propiedad sobre la tierra ni sobre sus brazos. Absorbida su personalidad en el Estado, carece de voluntad propia, y sus funciones son las funciones de un autómata.

No es cierto, pues, que los socialistas quieran convertir al mundo en un eden; que quieren convertirlo en una soberbia prision donde todos arrastremos las cadenas de la mas dura y abyecta servidumbre. Pero ¿de qué modo, podrá preguntárseme, se hara llevadera la desgracia y la pobreza? Esta es ya otra cuestion, y la contestacion es muy sencilla: cumpliendo el rico y el pobre con las prescripciones del Evangelio: aprendiendo el rico á ser caritativo y el pobre á ser resignado: desprendiéndose el rico de lo sobrante, que no es suyo, y contentándose el pobre con lo que el rico le da; teniendo presente el rico que cuando muera, todo lo ha de perder, y solo tendrá lo que dió, y teniendo presente el pobre que la pobreza es una riqueza con que Dios ha querido agraciarle, preparándole con ella el camino del cielo.

Con esta doctrina, toda sublime y celestial, el rico hace donacion generosa de su riqueza y hasta de su vida; y se crean hospitales para el enfermo; casas de amparo para el huérfano; establecimientos de beneficencia para el anciano; conventos para la virtud, y colegios para la enseñanza. Con esta doctrina, toda sublime y celestial, la espada se cambia por la cogulla; la diadema por el cilicio; el palacio por la Trapa, el título pomposo de duquesa por el humilde título de Hermana de la Caridad. Con esta doctrina, toda sublime y celestial, los ungidos del Señor, sin mas armas que un Cristo y un breviario, surcan borrascosos mares; atraviesan inmensos desiertos; salvan inminentes peligros, y mueren, si es menester, mártires del cristianismo y de la civilizacion. Con esta doctrina, toda sublime y celestial, la vida del pobre, por larga que sea, es un relámpago, y la miseria no es abyecta, la desgracia es soportable, el dolor no es insufrible, y la muerte es un accidente. Con la doctrina contraria, la vida del pobre, por corta que sea, es una eternidad, y la pobreza es un baldon, la virtud es un crímen, el placer es santo, y la guerra contra el rico es el derecho mas sagrado del pobre.

Queda aprobada con la doctrina evangélica la justicia, la necesidad y la conveniencia de la propiedad individual. Y no es que la Iglesia no comprenda ni admita cierta clase de socialismo. Hace poco tiempo lo hemos visto en nuestra España; y aun hoy dia lo vemos practicar en toda su plenitud por los misioneros católicos, allá en remotas y dilatadas regiones. Nos resta considerar el influjo que ha ejercido el Evangelio en la sociedad doméstica.

Tres individuos componen la sociedad; el padre, la madre y el hijo, que por lo regular sigue la suerte de entrambos; pero de la mujer es de la que particularmente hablaré, considerándola antes bajo el aspecto bíblico racional é histórico.

Todos sabemos las palabras que pronunció Adan al despertar del sueño misterioso que le dió Dios, hallándose con la mujer que habia de ser la compañera de su vida. *Hé aqui, dice, el hueso de mis huesos y la carne de mi carne: esta será llamada mujer, porque del varon fué formada; y por ella dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne.* Toda la constitucion de la familia nos la revela este versículo de la Sagrada Escritura. Al decir hueso de mis huesos y carne de mi carne, se proclamó la dignidad de la mujer y la igualdad moral de ambos: al decir esta será llamada mujer, porque del varon fué formada, y por ella dejará el hombre á su padre y á su madre, se sublimó y santificó el amor de los esposos, haciéndolo superior al que profesamos á los autores de nuestros dias; al decir, finalmente, que el marido se unirá á su mujer y serán dos en una carne, se proclamó la indisolubilidad y la unidad del matrimonio: la indisolubilidad, porque son dos individuos en *una* carne; la unidad, porque esa carne es de *dos* personas, y no de tres, cuatro ó mas; con lo que se condenó la poligamia y la poliándria. El matrimonio es, pues, uno con una, y para siempre. Esto que enseña la Biblia, lo aconseja la razon.

Donde quiera que hay afecto, donde quiera que hay un puro y santo amor, allí hay tambien comunicacion de ideas, comunicacion de sentimientos, uniformidad de pareceres, mancomunidad de intereses, reciprocidad de miras, igualdad de dignidad. Y aun se siente mayor complacencia, se esperimenta una fruicion mas satisfactoria en el cariño que va de arriba abajo, que en el que va de abajo arriba; no de otro modo que la verdadera humildad mas bien es de superior á inferior que de inferior á superior. El afecto honra y respeta, y confunde sin rebajar á dos personas de distinta condicion. El afecto, á la manera que la amistad, que nos hace iguales, relaja en pró del bienestar comun la irritante y dura inflexibilidad de las clases, sin destruir por eso las categorías, que constituyen la vida armónica de la sociedad, y se reconocen hasta en el cielo. El afecto produce tambien la indisolubilidad del matrimonio; pues que nadie habrá de un corazon tan helado, que al unirse á una mujer, piense en el dia que ha de separarse de ella. El afecto produce, en fin, la unidad de los esposos. Se respeta á todos, se aprecia á muchos, se quiere á algunos, se ama á uno solo. Cuando el cariño crece en estension se disminuye en intension. Una prueba patente é irrecusable tenemos en el señor musulman, que, disipando su cariño en una multitud de mujeres, no quiere en realidad á ninguna; y la mas ínfima de nuestras aldeanas no se cambiaria por las odaliscas de su harem.

Vemos, pues, que la Biblia y la razon vienen á probar de consuno la igualdad, la indisolubilidad y la unidad del matrimonio. Y la historia, ¿que nos dice? Por honor de la humanidad no deberiamos hacer mencion de la mujer, históricamente considerada. En el mundo antiguo no habia un ser mas vil y degradado que la mujer. Estaba en perpetua tutela; no tenia autoridad sobre sus hijos, carecia de representacion y de personalidad propia; se la rehusaba la instruccion; se la privaba de los placeres mas inocentes del espíritu; era incapaz de testar ni de ejercitar ningun derecho; se la equiparaba al esclavo, y era, en fin, un ser susceptible únicamente de obligaciones, penalidades y trabajos. He aquí la mujer de la historia. Pero viene el Evangelio; y en las naciones que lo aceptaron, la mujer recobra su primitiva grandeza y dignidad; es la compañera, no la esclava, de su marido; goza de derechos civiles; es libre como el hombre; y, al revés que en los tiempos del gentilismo, la mujer de hoy, no por falta de libertad, sino por una libertad desenfrenada, cae en la mas vergonzosa esclavitud. Si el hombre gobierna al mundo con su inteligencia, la mujer gobierna al hombre con su corazon; con lo que quiero decir que la mujer es la reina del mundo. No hay soberano que como ella haya llevado su cetro con mas honra suya y provecho de los demas.

Con el carácter de madre, con el de esposa ó con el de hija, la mujer no abandona nunca al hombre. Cuando venimos al mundo, y aun antes de venir al mundo, hay una mujer que piensa, que suspira, que ruega á Dios por el fruto que lleva en sus entrañas. Dentro del claustro materno parece que el hombre recibe cierta predisposicion á la verdad, á la bondad y á la belleza; luego, cuando nace, ser débil é indefenso, no tiene que temer ni la intemperie, ni la esposicion, ni el hambre, ni la sed, ni los malos tratamientos, ni la muerte: de todo esta libre en el regazo de su madre. Y cuando abre sus ojos á la luz del dia, la mirada de la madre es la primera que se cambia con la suya; y cuando pueda por sus oidos deslizarse una palabra, la madre será la que con la suya despierte aquella inteligencia adormecida; y cuando su lengua empiece á balbucear, su madre le enseñará á decir cosas buenas y santas. No es posible cuadro mas bello y encantador que el de una madre con su hijo. De una parte todo inocencia; de otra, todo ternura.

Plenamente púbero el hombre, deja á la madre y se encuentra con la esposa; á no ser que haciendo el sacrificio de si propio elija una vida mas perfecta. Con este nuevo carácter la mujer cristiana desempeña una alta y difícil mision. Ella hace al hombre mas sumiso, estando mas seguro de su libertad; mas obediente, estando mas seguro de su autoridad; mas previsor, estando mas seguro de su irresponsabilidad. Ella lo ilustra con sus consejos; lo morigera con sus amonestaciones, y lo anima á vivir bien con su vida ejemplarmente cristiana. Si alguna vez lo ve inclinado al mal ó descarriado, le ruega, y le suplica, y lo trae á buen camino; y si, irreflexivo y tenaz, se obceca en la senda de la perdicion, apela á sus lágrimas, que son mandatos irresistibles. Ella lo alivia en sus padecimientos; lo consuela en sus aflicciones; lo alienta en sus empresas; lo fortifica en los trabajos; lo modera en la prosperidad; dulcifica, en fin, y alegra su existencia. Todos estos son frutos espontáneos de la mujer cristiana; y cuando al declinar sus dias desaparecen, como en otoño las flores, sus naturales fugitivas gracias, quédale siempre hermosa y jóven la belleza de la virtud, en la que el hombre, sin ser insensible á aquellos transitorios dones, cifra y cifrar debe su verdadera felicidad.

Despues de la mujer madre, y de la mujer esposa, viene la mujer hija. Si mereceis, escelentísimo señor, los honores de la paternidad, comprendereis mejor de lo que yo pueda esplicaros, los encantos que encierra esta sublime palabra. ¿No habeis sentido un placer indefinible al dirigiros vuestra hija una espresion cariñosa, ó al asomar en sus labios la sonrisa de la inocencia? ¿No habeis esperimentado una dulce emocion al oirla recitar algunas preces ó al entonar algun cántico religioso? ¿No habeis llorado de alegria al verla postrada ante la majestad con sus manos estendidas y sus ojos clavados en el firmamento dirigir sus tiernas plegarias al cielo? ¡Cuántos habrá á quienes este espectáculo sublime y edificante les conmoverá hondamente el corazon, arrancándoles un asentimiento que no les pudieron recabar ni los grandes controversistas, ni las obras magistrales!

Pero la mujer ideal, la mujer por escelencia, la mujer ángel, es la Hermana de la Caridad. Buscan algunas pruebas y milagros que patenticen la divinidad de nuestra Religion, y no reparan que cada hija de San Vicente de Paul es un milagro y una prueba al mismo tiempo. Cuando queramos saber si una religion es ó no bajada del cielo, preguntémosle si hace Hermana de la Caridad; es divina si las hace, no lo es sino las hace.

Por esta rápida reseña que acabo de trazar, se comprenderá fácilmente que la mujer, en los tiempos de la idolatria, no era nada; la mujer, en las sociedades descreidas y materialistas, *parece* algo; solo la mujer católica lo es todo.

He tratado de probar, siquiera haya sido lisonjeramente, la influencia del Evangelio en el derecho, en la propiedad y en la familia. Para ello he dirigido una mirada al mundo antiguo, y he procurado hacer ver que el derecho entonces no reunia los caractéres esenciales que lo constituyen; que la propiedad era el monopolio del poderoso y del conquistador; y que la familia, en su parte mas noble, estaba despreciada y envilecida. Pasando despues al mundo moderno, hemos visto có mo el Evangelio creó un derecho absoluto, universal, inmutable; echó los cimientos de la propiedad fundándola en la libertad que restituyó al hombre; y elevó, por fin, á la mujer á una altura y grandeza hasta entonces desconocidas.

Una palabra mas y concluyo, escelentísimo señor. Sé que la intranquilidad y la premura con que he tenido que hacer este trabajo, ni debo alegarlas ni mucho menos pueden justificarme. Por eso vuelvo con doble instancia que al principio á reclamar vuestra benevolencia nunca desmentida; y reclamo tambien ¿por qué no he de decirlo? reclamo vuestra memoria para el autor, vuestro olvido para su obra.—Madrid 31 de octubre.

F. Gamayo.

(1) Véase nuestro número del 7.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA se ocupa del real decreto por medio del cual se suprime la Cámara del Real patronaro, y á este propósito hace observar nuestro apreciable colega que de hecho se hallaba suprimida aquella desde la contrarevolucion del 14 de julio.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por el comportamiento del actual gabinete que, con su parsimonia, va disgustanto á las distintas parcialidades que con su advenimiento al poder se las prometian muy felices.

LA EPOCA inserta la tercera y última de las cartas del Sr. Borrego.

EL FENIX, como si la supresion de algunas festividades, por la que suspira, hubiera recibido la sancion de Su Santidad, da á entender que al tomar parte en esta polémica sale al encuentro de nuestro colega *La Esperanza*, que ridiculizaba dicha medida.

¿Ahora salimos con esas?

EL ESTADO hace *un comentario á una definicion.*

Idem del 27.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la votacion al agua de la fragata *Princesa de Asturias*.

LA CRONICA discurre sobre el convenio que acaba de celebrarse entre S. M. la Reina de España y el Rey de Cerdeña.

LA IBERIA fija su atencion en las negociaciones de órden personal que parece se siguen en la actualidad.

LA ESPAÑA enumera nuestros progresos navales.

EL PARLAMENTO anda á vueltas con *La Epoca* y *El Clamor Público*, que se le suben á las barbas.

LA DISCUSION se ocupa del estado político del actual gabinete.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 27.

Contiene un real decreto del 26 admitiendo á D. Francisco Sepúlveda la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de Canarias.—Por otro real decreto de la propia fecha se nombra para dicho cargo á D. Gregorio Pesquera, secretario del gobierno de Valencia.

Por otro real decreto de igual fecha se nombra alcalde corregidor de Madrid á D. José Osorio y Silva, duque de Sesto y diputado á Cortes.

La *Gaceta* del 27 de noviembre publica los siguientes nombramientos para los curatos que á continuacion se espresan:

Barcelona.—San Vicente de Castellvisbal á D. Juan Alvareda; Santa María de la Pobla de Claramunt, á D. Joaquin Alen; San Julian de Llesademunt, á D. Pablo Serra; San Saturnino de Montornes, á D. Jaime Traver; Santa María de Castelldefels, á D. Jaime Viñolas; Santa María de Ullastrells, á D. Juan Rafael Perelló; Santa María de Cerdañola, á D. José Alguer; Santa María de Momnaló, á D. José Sibina; Santa Fe, á D. José Planas; San Adrian de Besós, á Don Jaime Carren; Santa Magdalena de Bonastre, á D. Fernando Pages.

Barbastro.—Prebenda de la santa iglesia de Barbastro, rectoría de la única parroquia, á Don Saturnino Lopez; priorato curado de las dos parroquias unidas de la villa de Grases, á D. Antonio Armisero; Ainsa, á D. Antonio Fumanal; Poules, á D. Francisco Sazatornil; Morillo de Monchis, á D. Dionisio Soste; Pueyo de Araguas, á D. Mariano Abellana; prebenda de la santa iglesia de Barbastro, vicaría perpétua del distrito de la catedral, á D. Florencio Espluga; San Hipólito, á D. Juan Codera; San Francisco (arrabal de la ciudad), á D. Pedro Llasera; Castejon del Puente, á D. Vicente Gabas; Cascejuelas de Sobrarve, á D. Vicente Riazuelo; vicaría perpétua de las parroquias unidas de la villa de Graus, á D. Pedro Valdellon; Cerler, á D. Pedro Delmas; San Martin de Veri, á D. Miguel Palacin; Ceresuela, á Antonio Castillo; Espierba, á D. José Llaura; las Colladas, D. José Minchot; Morillo de San Pietro, á D. Agustin Arnall; coadjutoria de Bielsa, á D. Félix Subrá.

Ordenes militares.—Vicaría de Vallada (Valencia), á D. Francisco Fabregat y Ramos; Cervera (Tortosa), á D. Celso Roca y Bort; Canet de Roig (Tortosa), á D. José Joaquin Martí.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO

«¡Cosa mas rara! dice *La Esperanza* de ayer. Los periódicos franceses publican ya algunas noticias de las últimamente recibidas, y en ellas solo encontramos la repruduccion del despacho telegráfico publicado por la *Gaceta* de anteayer. ¿No seria acaso interesante saber quién es ese *traidor* Mang-Shing que ha sabido *acorralar* al general Havelock, y cómo se ha verificado el *acorralamiento*? Y aun mas que esto, ¿no conviene aclarar bien la situacion del cuerpo de ejército que manda el citado general, tanto para que se juzgue imparcialmente de ella, como para tranquilizar á las familias inglesas? Si por lo tanto guardan silencio sobre cosas tan principales, solo podemos atribuirlo á que recuerdan aquello de D. Quijote á Sancho: *Peor es meneallo*. Por lo demas, para decir algo nuevo sobre la situacion de los ingleses, añadiremos que, segun los periódicos del vecino imperio, en las posesiones del mar Rojo y del golfo Pérsico se notan graves sintomas de insurreccion.»

Efectivamente: cartas particulares de Alejandria anuncian que la insurreccion india ha encontrado eco en el mar Rojo. Los ingleses han enviado á aquel punto los cipayos insurrectos en Aden, y estos se han puesto en relacion con los árabes, que de poco tiempo á esta parte se muestran hostiles á la Gran-Bretaña. El antiguo jefe de Aden, el Scheik Faoli, á pesar de que recibia una subvencion, puesto que podia interceptar así las carabanas de Senah como las conducciones marítimas, no deja de escitar á los indígenas haciéndoles creer que los ingleses quieren conquistar el Yemen. El jefe ha adoptado medidas preventivas, desarmando á los soldados indios y dedicándolos á las obras de los almacenes y fortificaciones, y encerrándolos por la noche en barracas *ad hoc*. Los ingleses efectúan el servicio de correos. A pesar de ser corta la guarnicion, es suficiente. Las fortificaciones se hallan en muy buen estado, y en su recinto pueden albergarse con holgura 20,000 indígenas: solo se nota escasez de agua potable, lo cual podria ser peligroso en caso de sitio.

Los periódicos ingleses carecen completamente de noticias interesantes. La crisis mercantil es el tema en que todos se ocupan. Uno de ellos anuncia treinta y cuatro quiebras, entre las cuales hay alguna cuyo pasivo asciende á siete millones y medio de francos.

Idéntica crísis hay en Austria, pues correspondencias de Viena manifiestan que el número de las quiebras declaradas hasta el dia y las suspensiones de pago son innumerables. No se tiene memoria de un pánico semejante al que reina en todas las clases del comercio de la capital, estendido ya por toda la monarquía. Las noticias recibidas el 14 de los grandes centros industriales de Bohemia son deplorables.

La prensa francesa publica noticias oficiales de Francfort, relativas al conflicto en que está hoy la Dieta germánica. Sabido es que Prusia y Austria, habiendo intentado en vano vencer la tenaz resistencia de Dinamarca, resignaron sus poderes el 29 de octubre en manos de la Dieta, y que este cuerpo nombró en la sesion del 12 del actual, á propuesta de Hannover, una comision especial que examinara este complicado negocio, encargando al representante de Baviera la redaccion del dictámen, dictámen del que se dió lectura en la sesion del 19. La comision propone que la Dieta declare urgentísimo este negocio, lo cual es aprobado, diciendo asimismo que se hagan presentes al gobierno dinamarqués las quejas de los Estados de Lauenburgo, y suplicándole que remita á la Dieta inmediatamente las observaciones que juzgue oportunas para la deliberacion de los negocios de Holstein.

Sabemos positivamente, por noticias recibidas de Lóndres, que el gabinete inglés se ha declarado terminantemente en favor de Alemania en la cuestion de los ducados.

Los periódicos alemanes anuncian desagradables noticias de Herzegoviana y Montenegro. En aquel punto los phanariotas ejercen todo género de vejaciones y actos hostiles contra los cristianos, al paso que en Montenegro se cobran con rigor inaudito los impuestos aprobados por el Senado, tanto, que si alguno se queja es considerado como reo de lesa majestad y se le fusila. El preceptor del príncipe Daniel se encarniza especialmente con la clase rica, como lo demuestra el arresto de cinco propietarios, á quienes se ha puesto en la alternativa de pagar 133 ducados por persona ó morir. El príncipe vive en su palacio como prisionero sin atreverse á salir por la ciudad.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio III, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha la novena á Santa Bibiana. Será la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

De la parroquia de San Justo sale á las dos de la tarde la cabalgata que publica la Bula por la carrera acostumbrada.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Continúa el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen, Italianos y San Ignacio. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,65 y 70 c.
Títulos diferidos, 26,25 y 30
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 9.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,70
Paris, á 8 dias 5,15

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 55	á 74 rs. vn.
Cebada	de 29	á 31
Algarroba	de 40	á 42

Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 26.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 69	23
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA DEL SEMINARISTA.

SE PUBLICA BAJO LA DIRECCION DEL SR. D. PIO DE LA SOTA, Y CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

PROSPECTO.

«El escesivo precio que los libros tienen en España, dificulta á los alumnos en los Seminarios conciliares la adquisicion de aquellos que deben estudiar y consultar con frecuencia para ejercer en su dia con aprovechamiento el ministerio importantísimo del sacerdocio católico. La mayor parte de los jóvenes dedicados á la carrera eclesiástica pertenece á las clases menos acomodadas de la sociedad, y no puede fácilmente hacer desembolsos cuantiosos para proporcionarse obras de instruccion sólida y positiva. Los libros de testo, los diccionarios voluminosos, las historias generales, las colecciones de concilios, cuestan cantidades superiores á las facultades de los padres de los cursantes en los seminarios; y esta es la razon de que al terminar los últimos su carrera se hallen sin libros que ensanchen el círculo de los conocimientos científicos.

»Para subsanar en lo posible una falta tan notable, nosotros nos hemos propuesto publicar una *Biblioteca* económica, de no mucha estension, que contenga todo lo principal que un eclesiástico debe saber para llenar dignamente su evangélica mision.

»La lista de las obras que hemos de publicar, los plazos en que han de darse á luz, el precio en venta de cada volúmen, y las demas condiciones de la edicion, que se manifiestan en el *anuncio*, demuestran el cuidado que hemos puesto en elegir materias, y patentizan las ventajas y la economía de la publicacion. Cualquiera de las obras que vamos á proporcionar á los que nos favorezcan con su suscricion ó con la adquisicion de nuestros libros, cuesta hoy de 160 á 200 rs., y nosotros las espenderemos á 24 rs. ó á 12.

»Un Diccionario, por ejemplo, de teología ó de derecho canónico, cuesta 180 rs. en las ediciones que hoy se venden, y en la nuestra no pasará su valor de 24. Así sucederá con las demas obras.

»El pensamiento de esta *Biblioteca* es de uno de los Prelados mas insignes de la Iglesia española, y ha sido bien acogida por muchos de ellos.

»Las obras se escriben espresamente para el fin á que se dedican por personas de ciencia y de religiosidad acrisolada, bajo la direccion del Sr. D. Pio de la Sota, y además serán revisadas por censores que nombre la autoridad eclesiástica, cuyo exámen y la licencia debida se pondrán al frente de cada libro.

»Todos los tratados reunidos formarán una escogida coleccion de lo mas esquisito de las materias cuyo conocimiento es casi indispensable para dirigir con acierto la grey encomendada á los curas párrocos, y serán un resúmen de las doctrinas que enseña nuestra Santa Madre la Iglesia de Jesucristo.»

Se suscribe en casa de Mellado.

Nos parece bien el pensamiento que preside á esta publicacion, y la recomendamos á nuestros suscritores.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS

Se halla vacante la secretaria de ayuntamiento de Alfafar, dotada con 2,500 rs. Para presentar solicitudes se fija el término de 30 dias.

—Nos dicen de Gerona:

«En vista del criminal tráfico de moneda falsa que se hace en esta provincia, se han tomado hace dias por parte de nuestra autoridad civil medidas eficaces para averiguar los culpables y darles el condigno castigo.»

—San Sebastian 21.—La reunion estraordinaria que la diputacion foral celebró el miércoles pasado fue fecunda en resultados, pues se arregló en pro del interes general el asunto en discusion entre el Crédito moviliario español y la diputacion. De este modo muy en breve van á empezar los trabajos de Irun á Villafranca.

—El periódico *Las Cortes* **desaparece de la escena.** Le hereda *La Iberia*, de cuya redaccion entra á formar parte el Sr. Valdespino.

—Los billetes de la loteria moderna se subdividirán en lo succesivo en décimos en lugar de octavos. Desde el segundo sorteo de enero, valdrán 120 reales siendo el valor de cada fraccion 12 rs.

—El 25 sucedió una desgracia bastante sensible á un sargento de la escolta de la princesa. Iba S. A. de paseo con direccion al Retiro, y al llegar los coches frente del Dos de Mayo vióse de repente á un militar revolcándose en el suelo y dando quejidos de dolor. Era, como hemos dicho, el sargento de la escolta, que habia caido del caballo y se habia fracturado una pierna. El señor marqués de Alcañices, que seguia en su coche al de la princesa, debió saberlo al instante, porque desde luego se le vió á pie prestando auxilio al desgraciado sargento. Pero era un facultativo lo que allí hacia falta, y milagrosamente se presentó el profesor D. Manuel Soler, catedrático que es de clínica quirúrgica en esta universidad, y que segun entendimos, lo habia presenciado todo desde una de las rejas del palacio de Villahermosa, donde se hospeda la infanta Doña Isabel. El Sr. Soler se apoderó del enfermo en el momento mas oportuno para evitar que una rotura tenga funestas consecuencias. Le preparó una cama en el coche del señor marqués de Alcañices, lo subió al coche con las precauciones que aconseja la ciencia; y con las mismas lo acompañó hasta el hospital militar, donde lo entregó á los profesores del establecimiento.

—Un vecino de Valladolid está distribuyendo á los pobres semanalmente 500 panes, y piensa continuar obra tan meritoria durante todo el invierno.

—En Olmedo acaba de montarse una fábrica de pan, capaz de elaborar diariamente de 3,000 á 3,500 panes.

—Los documentos de la deuda amortizados por pago de débitos y conversiones en el mes de julio último y quemados el dia 25, importaron 422 millones 772,646 rs. 6 cs. De esta suma corresponden á la deuda esterior pasiva premiada 263,488.

—De un tejado frente de la calle de Caravaca, mas arriba de la Inclusa, cayó un niño de cuatro ó cinco años, quedando muerto en el acto sobre las losas. Los padres parece que lo habian dejado solo en la buhardilla, sobre cuya ventana se encaramó para dar aquel desgraciado salto mortal.

—En carta de Sevilla del 21 de noviembre nos comunican las siguientes noticias de la última semana:

«Los dos primeros dias de ella hubo en la capilla del palacio de San Telmo honras solemnes por dos señoras de la casa de Orleans: una de ellas la duquesa de Nemours, recientemente fallecida.

»Asistieron ambos dias las principales autoridades, rindiendo este homenaje á sus augustos moradores (aunque ausentes).

»El 19, dias de S. M. la Reina, se abrió para el público el telégrafo eléctrico.

»En dicho dia el representante de la empresa concesionaria del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, Sr. Espinosa, diputado por Utrera, obsequió á sus amigos con un abundante y delicado almuerzo en el pueblo de Brenes, en cuyo término está el de las obras terminadas hasta el dia.

»Se recorrieron en 40 minutos los 22 kilómetros de su estension, y en todo el tránsito notamos lo bien ejecutado de los trabajos, y la inteligencia con que están dirigidos.

»Llama la atencion que este gran trozo de la línea lo recorre una recta sin desvio ni curvatura la mas insignificante, y así seguirá hasta los 36 kilómetros, formando la línea perfecta de mayor estension que se conoce.

»No pueden Vds. figurarse el placer con que todos veíamos realizarse un proyecto que hace seis meses nadie en Sevilla esperaba llegase á verse comenzado.

»En el almuerzo (al que fui invitado y asistí) reinó el mejor órden, se brindó por SS. MM. y por las obras útiles y de gloria nacional.

»Un pequeño incidente que sufrió la locomotora á su regreso para recoger nuestro convoy, hizo, si bien sufrir una pequeña contrariedad á los invitados, que estos recibiesen nuevas pruebas de consideracion por el Sr. de Espinosa y por los bellísimos habitantes de Brenes.

»A las doce de la noche, cuando la máquina se presentó en el punto de arranque, todos habíamos encontrado una nueva amistad con algun honrado vecino, y todos teníamos la seguridad de habér pasado una buenísima noche en su compañía.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 15.
Idem 4 ½ por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅝
Consolidados ingleses, 90 ⅛

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de noviembre.—El general Havelock ha llegado á Lucknow con 1,500 hombres. En su marcha se ha visto rodeado constantemente por considerable número de enemigos. Con los refuerzos enviados, asciende á 7,000 hombres el ejército inglés reunido en Lucknow.

El metálico aumenta diariamente en Lóndres. Y esta existencia de numerario ha hecho cesar la crisis, reanimando notablemente las transacciones mercantiles.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GUAVISA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 798. Madrid, sábado 28 de noviembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

PARA LA CRÓNICA.

No queremos ser parcos en satisfacciones cuando hemos de darlas á quien discute templada y decorosamente.

Ha creido *La Crónica* que le hacíamos un cargo por haber demorado la respuesta á nuestros artículos; pero puede creer que solo quisimos establecer un hecho, no para argüir á nuestro apreciable colega de falta de saber, que demasiado conocemos su ilustracion, sino para hacer sentir las dificultades que naturalmente se presentan al querer desalojar á LA REGENERACION de la posicion firmísima que ocupa en la prensa.

¿Negará *La Crónica* que en el artículo destinado á apreciar la responsabilidad del supuesto complot carlista, descubierto en Barcelona, se decia lo suficiente para juzgar á LA REGENERACION como órgano del carlismo?

Pues bien, nosotros acudimos al instante á reponer los hechos en su verdadero terreno, recordando que bajo la bandera que hemos tremolado caben mas soldados que los que pudiera contar para su defensa la que ondeará representando el interés esclusivo de un partido determinado.

Insistió *La Crónica* en la tésis de que nuestros principios solo pueden ser apoyados por los que defendieron á D. Cárlos, y por mas que nos sea sensible repetirlo, es lo cierto que nuestro colega deja otra vez sin respuesta las observaciones que espusimos en el número del miércoles para hacerle comprender la falsedad de los argumentos que en daño nuestro ha querido usar.

No lo dude *La Crónica*, hemos dicho se acerca el dia en que va desaparecer de los estados europeos la política de las *distinciones*, quedando frente á frente, para darse la batalla decisiva, los *buenos* y los *malos*, ó lo que es igual, los que *negando* protestan contra toda verdad, y los que *afirmando* defienden como verdad religiosa el *catolicismo*, y como verdad política la autoridad divina de los poderes públicos.

Y dada la exactitud de esta apreciacion social, que es la nuestra, añadimos: ¿se concibe que pudiéramos sostener la causa del órden afiliándonos en un partido que nada valdria si aceptásemos su existencia sin la trasformacion que en él se ha obrado?

Esta pregunta no ha sido contestada, y lo sentimos; pero á fin de estimular á nuestro colega para que no deje de hacerse cargo de ella, vamos á obligarle con el ejemplo.

Admite *La Crónica*, y esta es una confesion muy importante, que puede darse el caso que unas Córtes sustituyan las Constituciones que hasta ahora han existido, con otra que desembarace el Trono de las trabas revolucionarias, determinando que las leyes se confeccionen *sin ruido* y con el consejo de los *homes sabidores*, y sin que por esto deje de ser Isabel II Reina de España.

Pero dice el diario moderado: ¿dónde buscaria entonces apoyo el Trono de Isabel II?

¿Dónde? En la gran mayoría de la nacion española, que despues de largos años de esperiencia, ha aprendido que solo puede esperar grandes males del dominio de partidos revolucionarios.

No es exacto que porque Isabel II se apartara de los partidos que pusieron su trono á merced de las barricadas que se levantaron en 1854, fueran á despojarla los partidarios de D. Cárlos.

Para admitir tal supuesto, preciso es desconocer las repetidas pruebas de lealtad dadas por un partido que tiene en mucho los deberes que obligan al hombre, y á los cuales no puede faltar sin hacer traicion á su conciencia.

Si nuestro colega recordara lo que hemos escrito cuando defendimos la *fusion*, veria entonces que la situacion que nosotros buscamos seria inaccesible á ataques que hubieran de apoyarse en una política indigna y desleal.

Es error gravísimo pensar que los principios católicos y monárquicos no tienen mas sustentadores que los que pelearon en el campo carlista.

Hoy los monárquicos son aquellos que han considerado ocasionadas á trastornos las mudanzas introducidas en nuestro antiguo régimen político; aquellos que, aleccionados por una esperiencia dolorosa, reconocen ya las desventajas de crear frente á frente del Trono otros poderes que en vez de servir para imposibilitar sus escesos, contribuyen tan solo á destruirse y anonadarse recíprocamente; aquellos, en fin, que en dias no muy remotos han peleado para oponer un dique seguro á las invasiones de una democracia impía, turbulenta y agitada.

J. CANGA ARGUELLES.

Si necesitáramos nosotros una prueba que justificara nuestras réplicas, dándoles la intencion que suponen algunos en nuestros escritos, autorizados estaríamos para hacerlo al leer el articulito que *La Epoca* nos dedica; y tenga entendido que lo haríamos si á ello nos decidiéramos, de un modo claro y terminante, sin que se necesitaran las gratuitas interpretaciones que nuestro colega se permite.

El diario vicalbarista nos llama defensores de los Elios y de los Cabreras.

¿Quiere tener la bondad de señalarnos dónde se han leido los ataques y dónde nuestras defensas?

Este género de argumentacion es el de siempre. Esto equivale á llamarnos carlistas, neocatólicos, etc. etc. Es decir, insultos, provocaciones y nada mas.

Y esa es toda la contestacion que nos da á la pregunta que le hicimos para que nos dijera si los 33 generales que le apuntamos reprobaron ó no el movimiento del Campo de Guardias.

Es concluyente la réplica.

Pero nos hemos equivocado. No está aquí todo lo que contesta. Oíganlo nuestros lectores:

«Si fuésemos tan aficionados á citar nombres propios como se cree, frente á esa lista de *La Regeneracion* podríamos poner la de cincuenta generales de los mas bizarros del ejército español, que, durante ese periodo, han estado al lado de los que el duque de Valencia llamó dignísimos generales, y á quienes en vano pretende herir *La Regeneracion*.»

¿Cabe mayor ilusion que la que se hace nuestro colega?

Va á confundir el movimiento de Vicálbaro con la situacion que este creó.

Esos generales, cuya bizarría nosotros no ponemos en duda, cumplieron con sus deberes ocupando los puestos que la autoridad pública en nombre de la Reina les confiara.

Esto nada, absolutamente nada, tiene que ver con la cuestion que discutimos.

Pero lo que en el artículo nos manifiesta es lo bastante para deducir y establecer que los 33 generales, cuyos nombres nos permitimos apuntar,

Reprobaron el movimiento de Vicálbaro.

Antes de terminar le diremos á *La Epoca* que nada ha estado mas distante de nuestro ánimo al entrar en esta cuestion, que el propósito de herir á los generales de Vicálbaro.

Lo que hacemos únicamente es esponer los hechos.

Nuestro apreciado colega *La España* dedica á este asunto las siguientes apreciaciones:

«En su número del mártes traia *La Regeneracion* los nombres de los generales contrarios al movimiento de Vicálbaro en 1854, contestando con esto á *La Epoca*, á quien se le figura ver por todas partes amigos y partidarios y partícipes de ese mismo movimiento. La lista de *La Regeneracion* comprendia treinta y tres nombres, y *La Epoca*, que no debió leerla con mucho gusto, porque echaba por tierra sus ilusiones, ó el pretesto de dar importancia á un suceso que tan caro costó á la nacion española, hizo aspavientos irónicos y se rió ó aparentó reirse del número treinta y tres. Vamos á cuentas, porque el meterlo todo á barato no es raciocinar.

»¿Qué es lo que aparenta creer ó lo que cree *La Epoca* de la lista de *La Regeneracion*? ¿Se figura acaso que este periódico ha querido decir que solo treinta y tres generales de los que menciona la Guia fueron contrarios al movimiento de Vicálbaro? Increible parece que llegue á este punto la candidez del diario vicalbarista. *La Regeneracion* hubiera hecho una cosa ridícula, presentando treinta y seis generales de los que tiene nuestro ejército; pero hablando de los que tienen asiento en el Senado, *La Epoca* ha podido muy bien asustarse, porque el asunto, como nuestro apreciable colega conoce, cambia de aspecto. Treinta y seis á 261 que, con inclusion de los marinos, son los generales que hay en España, significan muy poco: no hay que desconocerlo; pero 33 á 62, que son los generales senadores, componen un número respetable, y mucho mas si se considera que en estos sesenta y dos van incluidos los marinos, los capitanes generales de provincia y Ultramar, los que por su edad avanzada, como el señor duque de Hijar, ó por otras razones, como el señor duque de Osuna, están separados de la política. Descontemos á todos estos por su ausencia necesaria de las sesiones de la Cámara vitalicia, y tendremos que el número treinta y tres que ha hecho reir á *La Epoca*, comprende á todos ó casi todos los senadores generales, fuera de la media docena de hombres de corazon, segun la espresion del general O'Donnell.

»De estas sencillísimas pero exactas observaciones, resulta que por mas que *La Epoca* aparente reirse, se nos figura que la lista de *La Regeneracion* no le ha dado ganas de reir. Con semejantes indestructibles argumentos, todas las *componendas* y todas las argucias son completamente inútiles.»

Cada dia adquirimos una nueva prueba para considerar que sin asistir á las juntas de la sociedad que ha de socorrer á los obreros, hemos contribuido eficazmente á su establecimiento.

Dice *La Iberia*, hablando de los progresos de dicha sociedad:

«Nadie podia creer que hubiese quien se rebelara contra la idea de ejercer la caridad, de favorecer al prójimo; sin embargo, no ha faltado quien ridiculice el deseo de hacer el bien, quien se haya mofado, *religiosamente* por supuesto, de la pobreza.»

Y luego añade:

«Por fortuna, conocido el crédito que goza el autor de tan grotesca farsa, todo el mundo ha traslucido la intencion y ha tenido lástima de quien tan buenos instintos revela.»

Dándonos desde luego por aludidos en este párrafo, modelo de censura y cultas formas, contestaremos á *La Iberia* diciéndole que es falso, completamente falso que LA REGENERACION se haya rebelado contra la idea de ejercer la caridad, é igualmente falso que ridiculizara el deseo de hacer el bien: así lo confirman todos los artículos que hemos publicado.

¡Ah! caro colega, y ¡cuán á las claras revelais vuestro origen!!

¿Quién ha de creer que LA REGENERACION es enemiga de la *caridad* y de los *que desean hacer el bien*, cuando el trabajo de sus redactores se dirige á escitar precisamente esos sentimientos?

Un cargo semejante, mas bien que á nosotros, [illegible]irse á los humanitarios progresistas, que quisieron destruir la sociedad caritativa de San Vicente de Paul, esa sociedad que hace el bien sin ruido, sin reglamentos, sin comisiones de correccion de estilo, ni listas para que todo el mundo conozca, primero que la necesidad socorrida, el nombre del orgulloso *filantropista*.

Los que se hallan identificados con la política que se abrió paso con las escenas de que fueron teatro nuestros conventos, para llegar despues á despojar á la Iglesia, malvendiendo sus bienes y los de la beneficencia, ésos serán, y no nosotros, que patrocinamos todo cuanto pueda ceder en ventaja del pobre, los enemigos de la caridad y de los que desean hacer el bien.

¿Cuál ha sido la razon que nos ha inspirado la conducta que seguimos en el proyecto de la reciente asociacion *filantrópica*?

El creer, como creemos ahora, que serán estériles cuantos esfuerzos se hagan, si, para asegurar la vida de la sociedad, no se pone esta bajo la égida y amparo del elemento religioso.

Dos diarios de la familia moderada combaten fuertemente el anunciado nombramiento del señor Pidal para la embajada de Roma.

El Occidente, despues de demostrar plenísimamente las cualidades negativas que sobresalen en el pretendiente embajador, dice:

«¿Será la fatalidad la que haga necesario que siempre vayan unidos los nombres de Mon y de Pidal en las regiones del poder? Esta doctrina tiene algo de pagana, y nosotros somos demasiado ortodoxos para aceptarla. Sin embargo, puede tener algun fundamento. Lo cierto es que siempre que el Sr. Pidal es ministro, ocupa algun puesto importante el Sr. Mon; y parece lógico inferir, que siendo ministro el Sr. Mon, se dé algun puesto importante al Sr. Pidal. No hallamos mas motivo, causa ni razon que esta para esplicarnos el supuesto nombramiento del marqués de Pidal para la embajada de Roma: *la fatalidad*. Hé aquí por qué decimos que, si

saliesen ciertos los rumores de que nos ocupamos, el nombramiento del Sr. Pidal para representar á España cerca de la corte de Roma, seria un nombramiento *fatal, fatalísimo*.

—

Hace algunos dias se nos quiso asegurar que *La Iberia* desapareceria de la escena política, refundiéndose en *Las Novedades*.

Nuestros colegas, al copiar la noticia, manifestaron que no lo tenian por posible; pero hoy ya vemos aclarado el asunto.

Efectivamente ha habido esa refundicion de dos diarios progresistas.

Y *La Iberia* ha venido á figurar en la fusion, pero no ha sido con *Las Novedades*, ha sido con *Las Cortes*; y la nueva publicacion conservará el nombre de *La Iberia*, reforzándose la redaccion con el director que era de *Las Cortes*, Sr. Valdespino.

Nuestras noticias no eran tan aventuradas.

Ahora, si *Las Cortes* era el que necesitaba la fusion, ó *La Iberia* la que exigia un confortante, es cosa que ellos sabrán.

Lo que al público le consta es que de dos diarios progresistas se ha hecho uno.

Esto es lo que anunciamos, y esto es lo que se ha realizado.

—

Dice *La Iberia*, aludiendo á nosotros, que quien ha ridiculizado la creacion de la *sociedad filantrópica* para los obreros, es el defensor de la Inquisicion, el que pide hogueras para *convencer* á sus adversarios, el que convierte la Religion en arma política.

De manera, que siguiendo el ejemplo de nuestro cofrade, estamos en el caso de decir nosotros que quien se extasia de gozo ante la creacion de ese nuevo invento de la facundia *filantrópica*, es el defensor de la libertad de cultos, el que se vale de amenazas é insultos para *convencer* á sus adversarios; el que convierte la libertad en arma que solo esgrime para utilidad de los que piensan y obran como obra y piensa la familia progresista.

—

Tenemos entendido que en la direccion de ventas de Bienes nacionales se halla una solicitud, respecto á la segregacion de una capellanía de patronato *á Jure voluto*, adjudicada por la vicaria diocesana de Alcázar de San Juan á D. Ramon Manrique de Lara. Como esta clase de capellanías nada tienen que ver con las demas fincas del clero, no podemos menos de llamar la atencion del señor director de ventas de Bienes nacionales y del señor ministro de Hacienda, si necesario fuese, para que resuelvan dicha instancia, disponiendo la segregacion de dicha capellanía como el derecho y la justicia reclaman.

—

La Epoca, en la polémica que trae con nosotros sobre la lista que le ofrecimos de los generales que reprobaron el movimiento del Campo de Guardias, ha dicho que sus amigos salvaron la sociedad española en 1856.

Nuestra opinion es la de que pudieron hacerlo. Dieron un paso, pero volvieron á tomar el derrotero de la perdicion.

Le recomendamos la lectura y estudio de las siguientes apreciaciones que le dedica *La Discusion*:

«Dicho esto, añadiremos que nos parece harta imprudencia en nuestro colega *La Epoca* recordar en los actuales momentos, como lo está haciendo todos los dias, que en julio de 1856 sus doce hombres de corazon *salvaron la sociedad*.

»No y mil veces no, y siempre que se diga levantaremos la voz contra tamaña inexactitud. No salvaron la sociedad; no se salva la sociedad ametrallando á los representantes de la nacion legalmente reunidos, regando de sangre las capitales, penetrando á mano armada y violentamente en el hogar doméstico, arruinando casas, llevando la destruccion por do quiera, y para colmo de demencia anulando instituciones, insultando á las parcialidades liberales vencidas, y todo para obtener un poder efímero, para vivir tres meses en el vacío y ser lanzados del mando como un instrumento gastado é inútil.

»No, no salvaron la sociedad los hombres de Vicálbaro: lo que hicieron fue traernos la reaccion, porque si hoy nos amenaza el absolutismo, á ellos y solo á ellos se debe; á ellos, que dándose por amigos prepararon por espacio de dos años el golpe que meditaban contra la libertad, á la sombra de la imbecilidad de los que pudieron y no quisieron evitarlo.

»Mal camino de enmendar el daño hecho es gloriarse de ese daño y presentarle como un título honroso. No, no lo es: aquel hecho de 1856 pesa y pesará sobre la conciencia de los hombres de Vicálbaro hasta el punto de que son pocos, poquísimos, los progresistas que se atreven á confesar abiertamente su union con ellos.

»Cese, pues, *La Epoca* de recordar aquellos sucesos, ó si los recuerda sea para lamentarlos, no para darnos en rostro con lo que no puede menos de sublevar la conciencia del pais.»

—

No podemos menos de encarecer al señor ministro de Gracia y Justicia los perjuicios que se están causando á los opositores á los curatos. Con bastante frecuencia leemos en la *Gaceta* la provision de los que han sido objeto del último concurso; pero esto no obsta para que hoy dirijamos nuestras súplicas al Sr. Casaus para que no demore la de los de la diócesis de Cuenca.

Segun nos manifiestan, se hallan detenidos en la secretaria hace cuatro meses, y el derecho de los opositores á ser colocados, una vez aprobados los ejercicios, nadie puede disputársele.

El señor ministro conoce tambien lo mucho que en la diócesis de Cuenca escasea el dinero, y esta es otra razon mas que aconseja el pronto despacho.

De la laboriosidad del señor subsecretario Gil Osorio nos prometemos que facilitará sean atendidas nuestras gestiones.

—

L'Univers acaba de dedicar un artículo en uno de sus últimos números á reseñar las ventajas que los Estados pontificios han conseguido de résultas del último viaje del Padre Santo, por via de contestacion á la manifestacion hecha por el *Journal des Debats* que atribuyó solo á la piedad del Sumo Pontífice y sus deseos de visitar á Nuestra Señora de Loreto.

«No hablaremos, dice á propósito nuestro apreciable colega religioso, de las considerables donaciones hechas á las casas de educacion, ni de las abundantes limosnas distribuidas á los pobres; pero señalaremos, por ejemplo, las estaciones telegráficas concedidas á diferentes ciudades, tales como Terni, Spoleto, Sinigaglia, Urbino y Rávena; la instalacion de dos nuevas líneas telegráfico-eléctricas para facilitar las transacciones comerciales con el estranjero y principalmente con la Toscana, la una por Perusa y la otra por Bolonia.

»Ya las ciudades de Ancona y de Civita-Vecchia gozan de la franquicia y derecho sobre las mercaderias estranjeras que arriban á su puerto; se les ha concedido la facultad de ensanchar su recinto, sea para mayor comodidad de sus habitantes, sea para el establecimiento de mas vastos depósitos que se han hecho necesarios, ya con la estension del comercio, ya con el aumento de poblacion. Se ha concedido tambien á cada una de estas dos ciudades una suma considerable que percibirán durante cierto número de años, y que se empleará en la ciudad de Ancona en el engrandecimiento del arsenal marítimo, en el que se ejecutan trabajos considerables para la marina: en la ciudad á los gastos que exigirá el nuevo recinto. Ancona ha recibido ademas una prima para sus gastos y empresas de construccion de buques mercantes de gran porte.

»Los habitantes de Ancona han sabido, segun el mismo periódico, con gran satisfaccion y gratitud, que el Padre Santo en su bondad ha resuelto concurrir á la ejecucion de una obra esperada y deseada desde hace muchos siglos: la conclusion de la fachada de la grande y magnífica iglesia de Santa Petrona, la principal de la ciudad, cuyo ornamento es considerable. Serán consagrados cinco mil escudos anualmente á esta obra durante quince años, dos de los cuales se cargarán á la lista civil. Para remediar las necesidades producidas por las inundaciones que esterilizan el fértil territorio de Bolonia, á consecuencia de los desbordamientos del Reno, se ha creado ademas una comision de ingenieros y propietarios de las provincias interesadas en el curso del Pó, para examinar si seria posible hacer afluir sin riesgo, como se desea, el Reno en el Po, ó si pedrian tomarse otras medidas.

»La ciudad de Perusa nunca ha tenido mas motivos de gratitud que ahora con la concesion estraordinaria de 600 escudos anuales por término de cinco años, para ser invertidos en beneficio de las artes; como tambien por la resolucion tomada de trasladar á otra parte á los presos encerrados hasta ahora en el antiguo y magnífico palacio municipal, que servia al propio tiempo de Hotel para el delegado, y de cárcel pública. Diez mil escudos han sido consagrados á este objeto.

»Se ha concedido tambien un subsidio estraordinario de 1,000 escudos anuales para la conservacion del camino provincial, conocido con el nombre de *Urbano*, y otros 1,000 para la construccion de la puente sobre el rio Luma, á fin de que pueda terminarse sin tardanza el camino provincial, Salaria inferior, cerca de Ascolí.

»Se han dado 12,000 escudos á Ferrara, nueve de los cuales serán empleados en los trabajos de la limpia del canal Porfili, y los otros tres á la iglesia de San Francisco. Se ha resuelto además que á consecuencia de los estudios verificados al efecto se dará un desagüe total y regular á las aguas de los estanques que circundan el antiguo y soberbio palacio ducal.»

Estos son solo algunos de los principales beneficios de los muchos que, segun *L'Univers*, ha concedido el Padre Santo durante su viaje, y se observará que todos los gastos que ha ocasionado este viaje, si se esceptuan los de correos y los movimientos de tropas, han sido, segun la voluntad espresa del Soberano Pontífice, satisfechos del fondo particular ó por la administracion de los SS. Palacios apostólicos, que equivale á lo que se llama en Francia la lista civil. Despues de haber escuchado á cuantas autoridades le han dirigido la palabra, despues de haber acogido indistintamente á cuantos le pidieron audiencia, despues de haber visitado los establecimientos industriales, oido á las academias y á los cuerpos científicos, y de examinar cuanto podia llamar la atencion, Su Santidad ha podido enterarse muy á fondo de las necesidades públicas y de las mejoras que debian introducirse.

Si su viaje, que tantos bienes ha reportado á los pueblos, puede considerarse como de pura piedad, dichosos los soberanos que tan bien saben hermanar el cumplimiento de sus deberes religiosos con el bienestar y la buena administracion de los pueblos que gobiernan.

—

Aseguran que desde el martes se hallan firmados los decretos para el arreglo de las altas dependencias de Hacienda. A la subsecretaria va el Sr. Sierra y Moya; á la direccion de aduanas el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros; á la asesoria general de Hacienda, el Sr. D. Juan de Lorenzana, y á la direccion de rentas estancadas, el Sr. Lazcoiti. La direccion de contribuciones se divide en direccion de directas y en otra de indirectas ó de consumos. Para la primera, parece ha sido nombrado el Sr. D. Luis Alvarez, y para la direccion de consumos D. Lorenzo Quintana.

El que su publicacion se retrase no hay que estrañarlo. Es peculiar del carácter del señor ministro no tener prisa para nada. Y en estos intervalos es frecuente que ocurran alteraciones, y que los que estuvieron nombrados no aparezcan definitivamente.

—

Son varios los periódicos que anuncian que la crisis monetaria va desapareciendo en Lóndres, á consecuencia de los grandes recursos de numerario que han llegado últimamente á Inglaterra.

—

La academia de Ciencias morales y políticas ha elegido para completar su número á los señores Martinez de la Rosa, Galiano, Olózaga, D. Eugenio Moreno Lopez, Posada Herrera, marqués de Molins, Colmeyro, Cavanillas, Cárdenas, marqués de Vallgornera, Moyano, Sabau y Mon.

—

La sociedad de economía política ha reelegido por unanimidad á los presidentes y secretarios del año anterior. El señor presidente Colmeyro propuso que se nombrase cada año tres ó cuatro presidentes adjuntos ú honorarios que alternarán con los propietarios, y al efecto propuso que se eligiera á los Sres. D. Antonio Alcalá Galiano, D. Eugenio Moreno Lopez, D. Facundo Infante y D. José Jimenez Serrano. La sociedad lo acordó así.

El congreso internacional reunido en Bruselas con dicho objeto, encargó á los Sres. Figuerola, Colmeyro y Rodriguez la formacion de una sociedad que secundara en España sus esfuerzos, bajo la presidencia de D. Alejandro Mon. Pero los referidos señores no han podido todavía constituir la indicada sociedad á causa de las ocupaciones del Sr. Mon.

—

Parece que el gobierno ha contratado con el Banco de España el envio á Lóndres y Paris de los fondos necesarios, en cantidad de 28 millones de reales, para el pago de la deuda esterior. El gobierno, en equivalencia de este y otros servicios, ha dado al Banco en primer lugar las 12,000 onzas de oro enviadas de Manila; en segundo las pastas procedentes de la moneda macuquina de Filipinas que representa una suma de 12 á 14 millones de reales, y en tercero, 28 millones en libranzas sobre las tesorerías de las provincias, que ha elegido el mismo Banco, pagaderas en 15 y 31 de diciembre próximo. El Banco se propone realizar estas libranzas, trayendo á Madrid la mayor parte posible de numerario.

ESTADISTICA.

—

Llamamos la atencion de quien corresponda hácia la siguiente carta, y á las sensatas y justas observaciones que contiene, acerca de los modelos que se pasaron á los pueblos en cumplimiento del real decreto relativo al censo de poblacion: creemos que por parte de la direccion del ramo se dictarán las oportunas medidas para que desaparezcan del estado pasado á los ayuntamientos con este motivo, ciertas clasificaciones que en último resultado á nada conducen, en nuestra opinion, como no sea á poner en relieve vicios que, ya que por desgracia existen, deben permanecer en el fondo de la sociedad que no sabe ó no pueda estirparlos:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Huerta de Rey 6 de noviembre.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion: Repetidas veces me he visto impulsado á tomar la pluma y dirigirme á V., que tan benévolo se presta con los suscritores de su simpático diario; pero nunca me decidí, ante la consideracion de mi pequeño para sacar de la oscuridad mi insignificante nombre y estamparle en un periódico, autorizado con tanta multitud de suscritores, cuando, por otra parte, tenemos centinelas tan avanzados en la casa de Israel que velan por su conservacion y pureza.

»Muéveme hoy la persuasion de que quizá los que se me hubieran adelantado pidiendo la eliminacion y completa desaparicion de entre nosotros de una clase que no puede concebírsela existente, ni mucho menos capaz de figurar públicamente, sino para baldon é insulto de nuestra sacrosanta Religion, no hayan tenido ocasion de ver y examinar el documento á que me refiero.

»Yo que, á la verdad, como párroco, he tenido la satisfaccion de contribuir y cooperar para que en esta villa se cumpliese con la mayor exactitud el real decreto relativo al censo de poblacion, teniendo que vencer no pequeñas dificultades por la prevencion que en este pueblo (como en casi todos sucede) se tenia de manifestar el número total de vecinos y almas, habiendo con gusto presidido una de las cinco secciones en que se dividió la poblacion, y practicado cuanto á ella pertenecia en la distribucion de cédulas, padrones y cuadros siguientes, inclusa la redaccion de la memoria que de los trabajos se formó, gratuitamente, sin querer percibir nada del presupuesto que se puso únicamente por si alguno quería percibir lo que pudiera corresponderle al recibir de este señor alcalde el cuadro sinóptico de la poblacion, clasificada segun su distribucion, estado y condicion, que debe formarse ó llenarse para dar por cumplimentado y ultimado el referido decreto, que, como era natural, nos mandó para que, conforme á los datos ya obtenidos y ampliacion de ellos, llenáramos lo comprendido en los siete últimos cuadros ó números, no pudiendo de menos que quedar sorprendido al ver en la clasificacion que se hace de todos los estados, por lo que, como advierte en la cabeza del núm. 7, se propone el gobierno saber qué número de individuos vive de cada profesion en España. Entre

los 230 ó 240 oficios que designa con la infinidad de divisiones y subdivisiones que allí se hacen, hallo la siguiente:

Individuos sin profesion.

»A. Rentistas, propietarios, etc.

»B. Refugiados, pensionados por el Estado.

»C. D. E. F. G. Mujeres públicas.

»Si útil y provechoso pudo ser hasta aquí el proyecto, hoy ya ley, en esta especificacion no puede ser sino inútil y hasta perjudicial. Porque ¿qué ventajas pueden esperarse de esta averiguacion? ¿Acaso la España necesita ostentar que existe en ella esa clase infeliz y en estremo desgraciada, ni el número de las que á ella pertenecen? ¿Será porque quiera representar ante las naciones cultas el ridículo espectáculo, degradándose hasta el estremo de que cuando tanto se hace alarde de progreso, observen retrocede hasta el punto de hallar en ella lugar los vicios que desechara el gentilismo? ¿Qué otra cosa podria significar el hacer pública referencia de esos séres infelices, que una autorizacion mas ó menos directa de tan ilícito como repugnante modo de vivir?

»Pero no me parece debemos abrigar el temor de que se llegue á efectuar semejante insulto, ni tan grande abatimiento. *Numquam hic sedit stortum,* podrá decir la España católica como los habitantes de Tamnas á Judá.

»No puede ser que aquí, en donde nunca la hubo, fije su residencia la prostitucion, ni siquiera se haga de ella relacion, ya porque á nada conduce; y de ser así, seria tambien necesario añadir: (I) número de personas que sostienen este ilícito comercio, y estas hubieran de espresarse, ó las que la opinion pública designase, ó la misma clase perdida señalase, ó las que voluntariamente se espontaneasen, de ninguno de los tres medios podria saberse la verdad, porque si era para castigarse, serian mas los acusados y menos los presentados voluntariamente; para otra cosa, no podria ser; no puede, no debe saberse este número, como ni puede ni debe espresarse el de las que se pregunta.

»Sentado que esta relacion era infructuosa y sin objeto, seria tambien perjudicial; sin que obste la diferencia de unos á otras, como no se opone la que habria, dado caso de admitir las anteriores, entre asesinos y escitantes, ó mandantes y ejecutores de la muerte de inocentes, porque se hacian necesarias tambien las clasificaciones de (J). Número de homicidas (L). Idem de usureros, etc., de lo que únicamente podria deducirse que se aumentaba el número de delincuentes; pero no que dejaban todos de ser criminales igualmente.

»No me estenderé por no abusar de la bondad de V. y de sus suscritores en hacer ver los males que en el mismo órden civil y social pueden temerse de semejante tolerancia, y que necesariamente habrian de seguirse los que están al alcance del menos instruido, porque dada la ocasion se hace mas inminente el peligro, y con mas facilidad se cometerian los delitos que, por desgracia, con demasiada frecuencia se repiten, habiendo la razon tan poderosa de estar en oposicion con las leyes fundamentales del Estado de proteger y apoyar la única verdadera Religion, que es la católica, con la cual no puede hermanarse semejante prostitucion, última degradacion del ser humano.

»Véase si es conveniente y puesto en razon lo que se advierte, y no se mire á que quien lo haga sea en particular el mas humilde súbdito y fiel observador de cuanto emana de los altos poderes que no esté en oposicion de los deberes que como ministro, aunque indigno, del Señor, por su infinita misericordia, cree le incumben: por lo que se persuade no puede menos de llamar la atencion de quien puede remediarlo cuando con tanta facilidad puede salvarse: porque dado caso que hubiese alguna persona cuya ocupacion no se hallara allí espresa, subsánese, como se advierte tambien en la misma nota del cuadro sinóptico antes citado, clasificándola segun la profesion mas análoga; lo que aquí podria hacerse en último lugar con la que sigue á la que debe suprimirse con esta otra que allí sigue. (H) Individuos que han declarado no tener profesion, ó cuya profesion no ha podido averiguarse: y no se ofenda públicamente el pudor estampando un nombre cuyo significado pudiera malamente interpretarse autorizado.

»Sírvase V., Sr. Director, insertar en su apreciable periódico estas mal trazadas líneas, si lo cree conveniente, llamando, si le parece, la atencion de quien corresponda remediarlo, ahora que aun no están ultimados los cuadros, y que aun cuando lo estuvieran no tendrian mas inconveniente que la enmienda de un guarismo y desaparicion de otro, á cuyo singular favor quedará agradecido su constante suscritor, que con este motivo tiene el honor de ofrecerle sus respetos y simpatías S. S. S. y capellan.

»BASILIO TERESA.»

La ridícula pretension de suprimir en España parte de los dias festivos, ha sugerido á uno de nuestros suscritores el siguiente sentido artículo que nos apresuramos á insertar en las columnas de LA REGENERACION.

Dice así:

«LO QUE FALTA A ESPAÑA.

»Contemplando á la luz de la buena fe nuestra desgraciada España, vemos que se parece á un moribundo. Los hombres que han subido al poder, segun dicen, pretenden curar sus dolencias. Está bien; ¿pero cómo piensan reanimar á esa infeliz? ¿Cómo procuran volverla al vigor de su juventud? Perfumando su tristísimo lecho con suaves y olorosas flores. ¡Ah políticos! A vosotros dirigimos nuestra débil voz. Decís que la desventura de nuestra patria consiste en el pequeño ensanche que tienen las libertades políticas, en las faltas del pasado ministerio, en el escesivo número de dias festivos...

»No: no son estas cosas la causa de la ruina de nuestra nacion. Al ver nuestra sociedad próxima á disolverse, podemos asegurar que Dios no está en ella, porque Dios lleva consigo el órden y la libertad. Bien podemos decir que en nuestra patria se ha ultrajado la fe de nuestros padres; y hasta que volvamos á respetarla y amarla como se debe, no recuperaremos el honor, la gloria y la paz que se desea.

»En el tiempo del oscurantismo, que no teníamos tanta libertad, pero teníamos Religion, éramos felices: con su brazo poderoso nos salvó de los mismos escollos en que han naufragado otras naciones católicas: cuando militábamos bajo sus banderas, el triunfo y la victoria nos seguian por todas partes: y lo que es aun mas digno de consideracion, nuestra firmeza religiosa ha sido una contrabarrera á la incredulidad de unas naciones, á la irreligion de otras, y acaso la salvacion de todas. Apareció la era de la ilustracion, y ¿qué hemos visto desde entonces hasta hoy? Hemos visto á nuestra España hecha el ludibrio y la befa de las naciones. Hemos presenciado los asesinatos de ciudadanos que vivian bajo el imperio de las leyes y de sacerdotes que oraban ante los altares del Señor. ¡Y cuánta sangre ha hecho correr aquella sangre!

»Hemos visto mas: en estos tiempos de ilustracion se ha perseguido, se ha esclavizado á la Iglesia, se ha desterrado á sus ilustres Obispos por haber hecho lo que pudiera hacer el mas humilde ciudadano con arreglo á la Constitucion; se ha encarcelado, condenado á sacerdotes por haber permanecido fieles á la doctrina de nuestros padres, y por no haber mirado con silencio cuál se hollaban los derechos sagrados.

»Pues si estas escenas han sido ocasionadas por esa libertad, que mas debe llamarse licencia, ¿se cree ahora oportuno liberalizar á nuestra sociedad en el sentido que se pretende?

»Nosotros queremos libertad, pero que sea como la entendieron nuestros padres. Estos se reunian para deliberar en nombre de Dios, y despues de elevar hasta los Reyes sus nobles acentos, corrian á humillarse ante los altares que suntuosamente habian alzado. Entonces los ciudadanos cumplian sus palabras con la mayor religiosidad, y los soldados sellaban su juramento con su sangre. Habia mas frailes, pero menos ambiciosos: no se conocian pronunciamientos, pero sí se veneraban las leyes.

»La libertad que ahora disfrutamos, y á la cual se quiere dar algun ensanche, nos conduce sin remedio á aquella otra que, entronizándose en el vecino imperio, vertió la sangre de un Rey santo, y declaró públicamente que Dios no existia. Al dar una mirada sobre la revolucion francesa se erizan nuestros cabellos. Allí un pensamiento, una lágrima, una mirada, eran bastantes para entregar al verdugo las cabezas de los libres ciudadanos.

»Reflexionen bien esto que acabamos de esponer los que dirigen los destinos de nuestro desventurado país; y oigan lo que ha dicho el célebre Bonald: «Aun despues del ejemplo de Francia, queda otro ejemplo que dar á la Europa: ¡desgraciado el pueblo que haya de darlo!» ¿Será nuestra España? ¡O afligida patria mia! ¡Dios no permitirá que seas tan desventurada.

»Si los que hoy están al frente de nuestros destinos quieren salvar á nuestra sociedad, es preciso que atajen, sobre todo, esa corrupcion que gangrena los corazones, esa anarquía que bulle en tantas cabezas; es necesario que abjurando esa política que ha consistido hasta hoy en transigir con las malas pasiones, se muestren sinceramente religiosos, que conserven y respeten nuestra amada Religion católica, esa hija del cielo, base y vida de toda sociedad; y ademas procuren tambien robustecer el trono, símbolo de órden y paladin de la verdadera libertad.—MUCHAMIEL 7 de noviembre de 1857.—JOAQUIN VERA AMAT.»

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

La Armonia de Turin, ese periódico que tan bien defiende en Italia la causa religioso-monárquica, ha tratado de sacar todo el partido posible de la circunstancia de las elecciones, á fin de que nuestro partido saliera triunfante de ellas. El cielo parece que ha querido satisfacer en parte sus generosos deseos; pero no es que el triunfo no le haya costado á nuestro apreciable colega piamontés el trabajar mucho y el trabajar sin descanso.

Sabiendo, por ejemplo, *La Armonia* el afecto que todos los piamonteses profesan á los sucesores del difunto Rey Cárlos Alberto, imaginó el escribir una proclama, dirigida á la nacion por aquel monarca desde su tumba de Soperga, por medio de la cual se manifestaban los males que sobre el país habian acarreado los hombres que lo mandaban, y lo preciso que era librarse de ellos por medio de las elecciones si querian honrar debidamente la memoria del monarca. Bellas y muy bellas cosas podrian decirse con este objeto, y *La Armonia* las dijo efectivamente. Hé aquí algunos de los párrafos de este documento.

«Y de seguro que al terminar mi vida en Oporto, no me arrepentí de haber sido católico, y fue un gran consuelo para mí el pensar que dejaba á mis súbditos un Estatuto en el cual se consignaba que la Religion del Estado es la católica. Cuando vosotros, electores, os halleis en semejante caso, os halagará igualmente el pensar que habeis votado un diputado clerical, que es lo único que podeis hacer por vuestra patria, y os arrepentireis de haber votado á un impío ó á un libertino. . . . .

. . . .

»Se me parte el corazon al ver tantos males como acabo de enumerar, y que pesan sobre vosotros, y si pudiese llorar lloraria al ver á mi pueblo, antes tan feliz y ahora tan atribulado. ¿Me echareis acaso á mí la culpa de ello, porque las circunstancias me obligaron á dar una Constitucion? No, piamonteses, yo puse en vuestra mano el medio de libraros de tantos infortunios y angustias. Teneis el derecho electoral, y podeis con él formar una Cámara que os salve y no os pierda, que os proteja y no os despoje. Si os quejais, pues, de los males actuales, de vosotros depende el salir de ellos y buscaros remedio.

»Piamonteses: yo me lavo por tanto las manos, y me libro de toda responsabilidad con respecto á vosotros y al mundo: no digais que yo os haya acarreado tantos males. Sois vosotros, vosotros solos quienes con las malas elecciones os arrojásteis al precipicio. . . . .

. . . .

»Si quereis nombrar diputados á los enemigos de la Religion y del Piamonte, romped primero mi Estatuto y corred á arrancar mi retrato de la Cámara de diputados.

»Bastante y aun demasiado he tolerado ya. Y qué, ¿deberé yo asistir aun á impías discusiones y ver en mi presencia hombres que quisieron asesinarme, hombres cuya única arma es el puñal, que envenenan, que asesinan, que calumnian y que mienten? A ninguno de estos quiero yo en la Cámara, y si alguno entra en ella, yo saldré fuera; tenedlo por seguro. Es tiempo ya de que cese tanto desórden. Cárlos Alberto no puede estar vivo ni muerto con los ateos, con los escépticos, con los herejes y con los incrédulos. ¿Qué resolveis hacer, pues, electores? ¿Quién deberá salir de la Cámara? ¿Cárlos Alberto ó Cavour? ¿Cárlos Alberto ó Borello? ¿Cárlos Alberto ó Mansiani? ¿Cárlos Alberto ó Bottero?

»Yo creo, piamonteses, que no me hareis el agravio de posponerme al primer impío que se os presente. Así, por tanto, escuchadme una idea. Desde que fallecí en Oporto que se trató de levantarme un monumento: se cuestaron dineros, se escribieron programas, se prepararon planes; mas despues de ocho años aun no se ha puesto la primera piedra. Y sin embargo, ¡pobre Piamonte! quieren elevarte muy alto estos que no fueron bastante para elevar en ocho años un monumento á Cárlos Alberto. Yo he resuelto renunciar á semejante monumento; pero no obstante, piamonteses, si acaso os acordais de mí, si acaso me quereis bien, como decís, si de veras llorais cada dia mi muerte, yo deseo de vosotros otro monumento y lo deseo pronto, lo deseo para el 15 de noviembre; y este monumento ha de ser el de unas buenas elecciones en favor de hombres como los que os he descrito. ¿Negareis ese favor á vuestro Rey, á ese Rey á quien llamásteis *padre vuestro*, y que os ha amado y os ama tanto?

»No lo creo. Vosotros sois buenos, demasiado buenos, y nunca me habeis sido ingratos por malicia. Me lisonjeo de que esta vez escuchareis y cumplireis tambien mis palabras, y votareis en favor de la Religion y de la patria, para que á lo menos pueda decirse *una vez sola* que el Estatuto de Cárlos Alberto ha producido unas buenas elecciones.»

Llamamos eficacísimamente la atencion de todos nuestros lectores, especialmente la de aquellos eclesiásticos que temen mucho mezclarse en materia de elecciones, sobre la siguiente circular que, entre las de otros Prelados que obran en nuestro poder, ha dirigido á los curas párrocos de su diócesis el vicario general, sede vacante, de Brognato en Cerdeña. Suplicamos asimismo á nuestros lectores que lo tengan bien presente y que la guarden para estudiarla nuevamente cuando venga en nuestra patria la ocasion de nuevas elecciones.

«Muy reverendo señor: Hallándose próximas las elecciones de diputados, creemos deber nuestro el invitar á V. para que procure por todos los medios posibles que los electores de su parroquia nombren para diputado á persona que á la honestidad de carácter y al amor á la patria, reuna el celo por nuestra Religion sacrosanta.

»El negocio, como V. puede ver, es de la mayor importancia, pues que de la acertada ó mala eleccion del diputado depende el bien ó el mal de la patria, de la familia, y lo que es mas que todo, *de la misma Religion.* Por esta razon todo elector católico tiene una *estrecha obligacion de conciencia* de acudir, no hallándose legítimamente impedido, al lugar de las elecciones, y dar allí á persona que le sea bien conocida como digna de sentarse entre los legisladores de la patria en un Parlamento católico, su voto de conciencia; y por lo mismo *peca*, y PECA GRAVEMENTE, tanto el que deje de hacerlo, así como el que lo hace de una manera opuesta. Así lo enseñan muy graves teólogos, entre los cuales citaré á V. el doctísimo Obispo francés monseñor Parisis, Obispo de Arras, en su obra *Casos de conciencia,* quien en su página 192 de la edicion hecha por su órden en Turin dice: «Los electores católicos no saben »comprender la estrecha obligacion que les in»cumbe de llenar bien las funciones electora»les...» «Hablando segun los principios de la »teología moral, ¿quién podrá negar que *un acto »positivo ó una omision voluntaria y* CULPABLE, si »contribuye eficazmente á formar una mayoría »de diputados nocivos á la Religion y á la socie»dad, vienen á ser *materia de grave pecado?* »Y como vosotros no contribuireis, etc....»

»¿Andaremos, pues, muy equivocados, si de»jando á un lado estas circunstancias juzgamos »*pecado grave* las omisiones que tienen lugar en »el ejercicio de los deberes electorales, cuando »conducen á estos y á peores efectos? En tesis »general debe decirse culpable delante de Dios y »de los hombres la omision habitual de los debe»res electorales, producida ó esclusivamente ó »principalmente por repugnancia, por el temor de »meterse en compromisos, por una incomodidad »que nazca de los negocios privados, ó por el »peligro de esperimentar algun desplacer perso»nal. Sí: la omision es culpable; y por su misma »naturaleza puede dañar grandemente quizás en »el bien espiritual, *en la salvacion eterna.*»

»Hasta aquí el Obispo de Arras. *Anime,* por tanto V., á todos los electores de su parroquia, *reprenda* á los indolentes, *escite* á los *perezosos* y tibios, y recomiende á todos con calor y energía el cumplimiento de su deber.

»Y para obtener del cielo la gracia de una buena eleccion, queremos y ordenamos que en todas las iglesias parroquiales de la diócesis durante los tres dias que precederán inmediatamente á la eleccion, se celebre un tríduo á la Bienaventurada Vírgen Inmaculada, dando al pueblo la bendicion con el Santísimo, prévio el canto de la letanía lauretana y del himno *Ave maris stella*, con la oracion *Deus qui per Immaculatam*, etc., y *pro quacumque necessitate.*—De V. afectísimo, compañero y hermano, *C. P. Martelli,* vicario capitular.»

Entre otras de las pastorales sobre elecciones en Cerdeña, llegadas á nuestro poder, son nota-

bles las de los Obispos de Sassari y de Albenga. Traduciremos algo de ellas si llega á ser necesario.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA hace notar á la progresista *Iberia* que, en sus últimos artículos, además de demostrar la pugna que existe entre el liberalismo y el catolicismo, ha venido, de absurdo en absurdo, á sostener en ellos que la Iglesia católica está desprestigiada en Europa, y que los principios católicos no merecen la fe, el entusiasmo, los sacrificios de los políticos.

¡Aberracion en que ha caido *La Iberia* por el prurito de defender á los impíos perturbadores de Bélgica y del Piamonte, á los incendiarios y profanadores de las casas del Señor!!!

EL LEON ESPAÑOL hace algunas observaciones acerca de la esplicacion que dan algunos políticos impacientes de lo que llaman inaccion del gabinete.

LA EPOCA prosigue esprimiendo el folleto del Sr. Borrego.

EL ESTADO titula su artículo editorial *La oposicion y el gobierno.*

EL FENIX trata del reemplazo del ejército.

Idem del 28.

LA CRONICA se lamenta de la indiferencia y falta de elevacion con que se tratan asuntos que tienen estrecha conexion con los poderes públicos, considerados bajo sus distintas fases.

El PARLAMENTO se hace cargo del artículo que dió á luz *El Clamor Público* el mártes contestando al suyo.

LA DISCUSION publica el artículo XIII sobre *las clases jornaleras.*

EL DIARIO ESPAÑOL trata de cuestiones económicas.

LA IBERIA se ocupa del folleto del Sr. Borrego.

LA ESPAÑA contiende con *El Fénix.*

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion, en la cual se previene á los gobernadores de las provincias dicten las medidas mas eficaces para que en el menor término posible se construya cuando menos un lugar cercado que haga las veces de cementerio en los 2,655 pueblos que en España carecen de él.

Por otra real órden del 23 del corriente, del ministerio de Fomento, se autoriza á D. Casimiro Gonzalez para que verifique los estudios de un camino, que partiendo de Torrelavega termine en Reinosa.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada sabemos de nuevo sobre la India, y en el mismo caso se hallan todos los periódicos de Europa.

Un diario de Lóndres refiere un acto de filantropía inglesa, que no queremos dejar pasar sin que nuestros lectores le conozcan. Al entrar los ingleses en Delhy encontraron dos mujeres y un hombre, los tres ingleses, crucificados, y mas lejos, atada á un poste, ofreciendo el desgarrador espectáculo de una llaga que la cubria de pies á cabeza, á una mujer europea, que habia perdido el juicio á causa de sus atroces sufrimientos. Condolidos los ingleses de los dolores de aquella desventurada compatriota, dispusieron que un peloton hiciera fuego sobre ella: este fue el humanitario remedio de que echaron mano los ingleses para mitigar el tormento de aquella infeliz.

Segun *El Morning Post*, el gobierno francés ha recibido la noticia positiva de que el Emperador de la China se ha negado formalmente á toda tentativa de negociaciones con los agentes políticos ó religiosos de un poder europeo, sea el que fuere. El diario citado no dice una palabra de lo que piensa hacer el gabinete de las Tullerías en virtud de la irrevocable disposicion del celeste soberano de los chinos.

Cuanto dicen los periódicos alemanes acerca del asunto de los ducados, confirma la resolucion tomada para que sea la Dieta la encargada oficialmente de su resolucion, tanto mas, cuanto que á dicho cuerpo le parece inseparable la cuestion del Holstein de la del Lauenburgo. Parece que su resolucion será rápida, á pesar de ignorarse aun si se ha concedido algun plazo á Dinamarca para enviar sus observaciones, dado caso que creyera oportuno presentar algunas.

Dicen de Galatz que la comision europea reunida en esta ciudad ha concluido el proyecto de un acta de navegacion del Danubio, basada en la libertad de dicho rio, cuya navegacion debe ser libre para los pabellones de todas las naciones, sin mas restricciones ni derechos de peaje que los señalados en el acta referida. El producto del peaje se invertirá en la limpia de las embocaduras de Suina y en el establecimiento y conservacion de las obras necesarias para asegurar la regularidad de la navegacion, en tanto que los Estados ribereños no estén obligados á satisfacer estos gastos. El acta de navegacion, que se ha enviado á las diferentes potencias para que la examinen, será sancionada en una nueva conferencia europea.

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, se confirma que Francia, Inglaterra y Rusia han ofrecido su mediacion á Alemania en la cuestion de Holstein, promesa que se ha hecho confidencialmente en Francfort, de donde han recibido esta noticia los gabinetes de Berlin y Viena.

Los ingenieros franceses de la compañía de los caminos de hierro rusos se ocupan en hacer sobre el terreno los trazados de las líneas futuras. Se hallan en el camino de Moscow, Nijni, Norgorod y Kursk, y en todas partes son acogidos con benevolencia y hasta con entusiasmo. Las simpatías por cuanto tiene orígen francés se aumentan de dia en dia. Circulan en Paris cartas escritas por dichos ingenieros, en las cuales manifiestan su satisfaccion por las muestras de aprecio que reciben en las poblaciones pequeñas, y con especialidad en las quintas de recreo.

El Emperador de Rusia ha resuelto que el monumento que se erigirá en Nowogorod á la memoria del 1,000 aniversario de la existencia del imperio ruso en 1862, se colocará en el centro del Kremlin. Varios periódicos estranjeros, y con especialidad los austriacos, se complacen en hacer creer que Rusia aumenta reservadamente sus medios de defensa. En cuanto á las fortificaciones, nada se hace que no sean obras indispensables, ó se concluyen las emprendidas en el reinado anterior. Solamente nuestras fortalezas en la frontera austriaca se han reforzado, lo cual no debe sorprender si se tiene en cuenta que Austria construye en aquel punto varios fuertes.

En el mes de octubre de este año circularon en el camino de hierro de Zurshoje-zelo 63,670 viajeros.

Segun las últimas noticias recibidas del Perú, aquella república continua siendo teatro de pronunciamientos y desórdenes. En Tacua, un tal Albana y el coronel Chocano han provocado un movimiento en favor de Vivanco; pero los insurgentes han sido derrotados, y los jefes se han evadido para ponerse en salvo.

Reina en toda la Bolivia la mayor agitacion. El doctor Linares se ha arrogado el título de presidente interino, y ha salido á campaña haciendo armas contra el presidente constitucional Córdoba.

Las ciudades de Paz, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca, se han sublevado contra el gobierno. El general Córdoba se habia puesto en marcha al frente de 1,500 veteranos, dirigiéndose hácia la Paz, que solo estaba defendida por 1,500 reclutas.

Linares se encontraba en Cochabamba, donde habia publicado una proclama declarando traidores á la patria á todos los bolivianos que no se unian á él. En cambio, Córdoba ha decretado la pena de muerte contra todos los que tomaran las armas para disputarle el poder.

A todos estos detalles merece añadirse el hecho de haber sido violado el palacio de la legacion norte-americana en la Paz, y que los empleados que se habian refugiado en dicho punto fueron sustraidos á viva fuerza.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Domingo I de Adviento.
San Saturnino, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas á su Santo titular.

De la parroquia de San Justo sale á las diez de la mañana la procesion de la Bula por la carrera acostumbrada hasta la parroquia de Santa María, donde se hará la funcion como los años anteriores.

La hermandad del Santísimo Cristo de la Obediencia celebra su anual funcion en la iglesia de Loreto. A las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Felipe Velazquez; por la tarde, despues del rosario, se impondrá el escapulario azul á los nuevos hermanos mientras se cantan villancicos, concluyendo con la reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha la novena á Santa Bibiana. Será la Misa mayor á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En San Ignacio se hará el ejercicio de la Buena Muerte dirigido por D. Joaquin Marimon. A las ocho será la Comunion general, y á las cinco de la tarde el ejercicio y responsos por las benditas ánimas.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Andrés, Apóstol y mártir.
Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde se obsequia á su Santo titular. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima principia la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

Concluye el mes de sufragios á las almas del Purgatorio en las iglesias del Cármen é Italianos. Al anochecer habrá rosario, sermon, lamentos y responsos.

Principian al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 65 60 y 65 c.
Títulos diferidos, 26,25
Amortizable de primera, 12,30
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 9.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 143,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,70 d.
Paris, á 8 dias 5,14 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 49	á	77	rs. vn.
Cebada	de 29	á	31	
Algarroba	de 39	á	41	

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 27.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	51	á 55	18	á 20
Aceite	67	á 69		23
Carbon	7	á 8		
Patatas	4	á 6	2	á 3
Vino	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras			12	á 15

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Coruña 22. La asociacion de señoras que dirige y cuida del asilo de mendicidad de esta ciudad, ha presentado la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al mes de octubre próximo pasado, en la que aparecen 10,111 rs. y 10 mrs. de ingresos, y 8,094 reales y 15 mrs. de gasto. Este asilo, mantenido por la caridad del vecindario coruñés, alberga y alimenta á 206 mendigos. La caridad es la virtud que constituye la esencia del cristianismo.

El escesivo número de mozos que, segun resulta de los testimonios remitidos por los respectivos ayuntamientos al señor gobernador civil de esta provincia, se encuentran ausentes de los pueblos de su vecindad, unos en América y en Portugal, y otros en Andalucía y Castilla, burlando de esta manera la ley de reemplazos vigente y perjudicando notablemente á otros individuos á quienes no cupo la suerte de cumplir con esta carga pública, ha impulsado al gobernador civil á espedir una notable circular, previniendo á los señores alcaldes que de acuerdo con los ayuntamientos se proporcionen recursos para atender á los gastos que se originen con motivo de la conduccion y captura de los prófugos existentes en Portugal, encargándoles que consignen en el presupuesto del año próximo la cantidad necesaria para este objeto.

—Pontevedra 22. El dia 19, como á cosa de las nueve de la mañana, se sintió en esta ciudad un ligero temblor de tierra.

—Valencia 26. Va á recibir las aguas del bautismo en esta ciudad un jóven protestante, el cual está con dicho objeto recibiendo la instruccion religiosa necesaria. Con este serán ya tres los que en el corto espacio de un año han sido instruidos en esta ciudad en las verdades de nuestra sacrosanta Religion.

—Habiendo concluido el 27 la novena de rogativa que las hijas de Santa Paula han hecho á su escelsa titular por el feliz alumbramiento de S. M., y no habiéndose verificado este todavía, han dispuesto estas nuevas y humildes hijas de la caridad constituirse en oracion permanente desde hoy al amanecer hasta el anochecer del tercer dia despues del citado alumbramiento. Al efecto se dirá todos los dias una Misa rezada á las ocho en el altar de la Santa, quedando constantemente hasta el anochecer de cada dia dos de las citadas hermanas orando delante de dicho altar.

—Es asombrosa la rapidez de las comunicaciones que acaban de establecerse en Francia por medio de los ferro-carriles. Un servicio especial que se ha establecido desde Marsella á Paris recorre treinta leguas por hora. Por este sistema el dia en que Barcelona ó Cádiz esten enlazadas con la córte por medio de las líneas férreas, se salvarian en cuatro horas las cien ó mas leguas que las separan de Madrid.

—El domingo 29 concluye en la iglesia de San Ignacio el mes consagrado al alivio y descanso de las benditas ánimas. A las ocho será la Comunion general imponiéndose, terminado este acto, el Santo escapulario á los fieles asistentes; por la tarde á las cinco se rezará el rosario, siguiendo el ejercicio de *Preparacion á una Buena Muerte* que dirigirá D. Joaquin Marimon, y concluyendo con el *De profundis* y responsos cantados.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 40.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 90 85.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^{5}/_{8}$
Consolidados ingleses, 90 $^{1}/_{8}$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de noviembre.—El Banco de Francia ha disminuido en 1 por 100 el tipo de los descuentos. En Lóndres hay tendencias á la alza en todos los efectos públicos, y se espera de un momento á otro una reduccion en los descuentos del Banco de Inglaterra.

OTRO.

Marsella 27 de noviembre.—Monseñor Barilli, Nuncio de Su Santidad, ha llegado á este puerto á las siete y media de este dia.

OTRO.

Southampton 27.—Por el vapor *Arago*, procedente de New-York, se han recibido noticias de la Habana, con fecha 10 del actual, sin novedad particular.

OTRO.

Lóndres 25.—Renace la confianza en New-York.—Walker fue preso en Nueva-Orleans.—Ha habido motines de obreros en New-York.—En Filadelfia han quemado los mormones tres convoyes del gobierno federal.—Dícese que China se ha negado á dar satisfacciones á Francia por el asesinato de los misioneros.

OTRO.

Marsella 25.—El gobierno turco piensa hacer ciertas concesiones para unir á los gabinetes estranjeros en la cuestion de los Principados.

OTRO.

Lóndres 26.—El Banco de Northumberland ha suspendido sus pagos: el pasivo asciende á tres millones de libras.—Las noticias de la India son favorables á los ingleses: los indios han perdido varias acciones en las cercanías de Agra, con pérdida de mas de 1,000 hombres y toda la artillería; Lucknow recibió refuerzos y víveres: el general Havelock tiene 7,000 hombres, y si no se abre paso es por no comprometer á los niños y mujeres. Apoderados los ingleses de Malgurh, lo han volado. El coronel Nelson se ha apoderado de los equipajes y tesoro de los fugitivos de Delhy.

OTRO.

Hamburgo 26.—Hay mas dinero en la plaza. La Bolsa mejora, y se nota gran animacion en los negocios.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 799. Madrid, lúnes 30 de noviembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

Participando de la alegria que en estos momentos esperimenta el pueblo monárquico de Madrid, bendecimos á la Providencia, y nos apresuramos á anunciar que Dios ha concedido á la Reina Isabel un Príncipe de Asturias.

¡Quiera el cielo permitir que la esperanza que se despierta con este fausto acontecimiento, llegue á verse realizada, para que pueda entonces señalarse en la historia el dia 28 de noviembre de 1857 como el destinado á inaugurar una nueva era mas propicia para esta nacion magnánima.

Felicitamos á nuestra Reina por que ve cumplidos sus fervientes votos, y nos felicitamos nosotros tambien por esta nueva prenda que el cielo nos envia, y que podrá servir para el definitivo triunfo de la Religion y de la Monarquía.

J. CANGA ARGUELLES.

Despues de un parto felicísimo, S. M. la Reina ha dado á luz un Príncipe. A las diez y cuarto de la noche del 28 el estampido del cañon y el repique de las campanas anunciaron esta nueva á los habitantes de nuestra capital, é instantáneamente las calles, casi desiertas pocos momentos antes, se llenaron de gentes que se dirigian hácia la morada de nuestros Reyes. En la Puerta del Sol se reunió una gran concurrencia, deseosa de conocer el sexo del recien nacido, y apenas lucieron sobre la fachada de la casa de Correos los faroles encarnados, resonó un entusiasta grito de *¡viva el Príncipe de Asturias!* repetido despues con entusiasmo al ver ondear sobre el teatro Real la bandera española. A las once estaban cuajadas de gente todas las avenidas de Palacio.

Se iluminaron el ministerio de la Gobernacion y demas edificios públicos.

En los teatros se celebró la noticia. En el de la Zarzuela sorprendió agradablemente la manera de anunciarla al público. Antes de empezarse el cuarto acto de los Magyares, se levantó el telon, y en medio del mas profundo silencio, iluminado repentinamente el teatro, el Sr. Calvet leyó la comunicacion que la autoridad trasmitia.

Se tocó á seguida la marcha real por la orquesta y la banda del regimiento de la Reina, que funciona en la procesion con trajes á la Federico, blancos y verdes, produciendo un efecto magnífico la decoracion, aldeanos y soldados húngaros.

Repetidos y nutridos vivas, salidos de todas las localidades del teatro, daban á conocer el entusiasmo y la alegria de que estaba poseido el público en general.

A las tres y media de la madrugada recibimos la siguiente

GACETA ESTRAORDINARIA DE MADRID DEL SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Presidencia del consejo de ministros.

El mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha al Excmo. Sr. Presidente del consejo de ministros lo que sigue:

«Excmo Sr.: El Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora ha dado á luz un robusto PRINCIPE, y con toda felicidad, á las diez y cuarto de esta noche.

»Desde poco despues de medio dia empezó á sentir S. M. los anuncios de un parto próximo.

»Esta funcion natural se declaró á poco mas de las cinco de la tarde, desde cuya hora siguió hasta su terminacion un curso regular.

»S. M. y S. A. el Príncipe recien nacido siguen en estado completamente satisfactorio.

»Lo que con el mas vivo placer tengo la honra de participar á V. E. para su conocimiento.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio á las once de la noche del dia 28 de noviembre de 1857.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del consejo de ministros.»

A las cuatro de la tarde del dia 28 sintió S. M. los primeros síntomas del próximo alumbramiento. Inmediatamente se presentó en palacio el consejo de ministros, el cual se retiró á las seis por haber mejorado el estado de S. M., y haber desaparecido aquellas señales.

S. A. la infanta, hermana de nuestra Reina, S. M. el Rey, el duque de Montpensier y el infante D. Francisco, permanecieron, sin embargo, así como los médicos de cámara, al lado de la Reina.

A las ocho, sin embargo, volvió á sentirse S. M. incomodada, y fueron llamados de nuevo á las reales habitaciones el Consejo de ministros, los jefes de palacio, duque de Bailen, enfermo, el conde de Puñonrostro, marqués de Alcañices, marqués de Santa Isabel, conde de Altamira, el jefe de alabarderos duque de San Miguel, y el segundo jefe marqués de Santiago, el general Sanz, jefe del cuarto del Rey, una comision del Senado, presidida por el marqués de Viluma, y de la que formaban parte los vicepresidentes, secretarios y comision permanente del alto cuerpo; otra del congreso de diputados, compuesta del Sr. Maquieira, primer vicepresidente de la Cámara; de los Sres. Ferreira Caamaño, Millan Alonso, vicepresidentes; de los secretarios Belda, Barzanallana, Suarez Inclan; de los presidentes de las secciones, entre los que se contaban algunos hombres políticos de importancia, y de la comision de gobierno interior, representada por el Sr. Carriquiri y otros diputados.

Fueron llamados igualmente los capitanes generales de ejército duque de Valencia, marqués del Duero, conde de Lucena y Serrano Dominguez, el presidente del tribunal supremo de Justicia Sr. Arrazola, el presidente del tribunal de Guerra y Marina conde de Balmaseda, el Patriarca de las Indias, el Sr. Claret, Arzobispo de Cuba y confesor de S. M., los Sres. Pacheco y Olózaga, embajadores que han sido de S. M., y este último caballero del Toison de Oro; el marqués de Miraflores, el duque de Sessa, marqués de Malpica y otros caballeros del Toison de Oro; el capitan general de Madrid, Sr. Lemery; el marqués de Corbera, gobernador civil de Madrid; el duque de Sexto, corregidor de Madrid; el general Rivero, director de infantería; el general Zarco del Valle, director de ingenieros; el general La Rocha, director de carabineros; el general Galiano, director de caballería; el general Vassallo, director de administracion militar; el director de la Guardia civil, duque de Ahumada; el director de artillería en comision, general Mantilla. Tambien se hallaban allí los comisionados de Asturias, señores marqueses de Pidal, Gastañaga, de Ferrera y Camposagrado y Sr. Bernaldo de Quirós; dos individuos del supremo tribunal de la Rota y del estinguido consejo de Estado; comisiones de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica; una comision del ayuntamiento de Madrid y del cuerpo colegiado de la nobleza; la diputacion del cuerpo de hijosdalgo de Madrid, entre los cuales se hallaban los Sres. Villareal y Fuentes; las damas de la Reina, de servicio; el marqués de Turgot, embajador de Francia; el príncipe de Gallitzin, ministro de Rusia; el conde de Crivelli, ministro de Austria; el encargado de negocios de Su Santidad; el Sr. Otway, encargado de negocios de S. M. B., y los jefes de las demas legaciones estranjeras; el introductor de embajadores; los individuos del estinguido Consejo de Estado, el vicepresidente interino del Real, y demas personas señaladas por el ceremonial. Palacio profusamente iluminado, presentaba un aspecto magnífico.

Todas estas distinguidas personas ocupaban el vasto salon de la cámara, escepto los ministros que habian pasado á la sala inmediata á la en que se hallaba S. M. y toda la familia real.

A las diez y cuarto, y dos horas despues de haber empezado con alguna intensidad los dolores, la duquesa de Alba, camarera mayor, salió de las habitaciones de la Reina y anunció al presidente del Consejo de ministros el fausto acontecimiento de que S. M. acababa de dar á luz con toda felicidad un príncipe. El presidente del Consejo comunicó esta noticia á las personas allí reunidas, y momentos despues S. M. el Rey, acompañado de los duques de Montpensier, del infante D. Francisco de Paula, de todo el Consejo de ministros, de la camarera mayor y de los jefes de palacio, presentó en una rica bandeja el augusto recien nacido á los invitados para aquel solemne acto.

Mañana llegará á esta corte el nuncio de Su Santidad encargado de representarle como padrino en el bautizo del príncipe de Asturias. La madrina será la infanta Doña Luisa Fernanda, hermana de S. M. la Reina. Los primeros nombres que parece recibirá el príncipe, son los de Francisco de Asis, Fernando, Pio.

Probablemente S. M. no podrá salir á la gran Misa que se prepara en Atocha hasta el dia de Reyes, ó sea el 6 de enero próximo, dia en que cumple la cuarentena. Las fiestas reales vendrán despues.

J. CANGA ARGUELLES.

SOBRE EL LUJO.

Tambien yo, Sr. Director, desde este estremo de la Península, desearia me permitiera V. manifestar mi sincera gratitud hácia esas fuertes y generosas señoras que se proponen contrarestar el lujo corruptor, siquiera no desconozca que hoy por desgracia tiene muchos sostenedores.

«Que es un estímulo afirman estos, y el mas poderoso, para la produccion: por consiguiente, la fuente del trabajo, de la riqueza, de los goces y del bienestar, así público como privado.»

Mas aun dado que tal resorte fuese, y que en último término solo atendiésemos al deleite, solaz y devaneos en esta tierra de infortunios, ¿qué felicidad ni bienestar posible se concibe en usar hoy un traje, por la tarde vestirse otro, mañana otro, y no pocas veces de los mas ridículos y molestos, derrochando así, por sostener la vana emulacion y gusto necio, lo que tanto se necesita para cubrir las precisas y mas urgentes atenciones de una familia?

«Pero los artistas, añaden, y clases productoras, satisfaciendo estos caprichos, ellos trabajan, se alimentan, hacen fortuna, algunos se enriquecen; y con tanto, lógrase la armonía de las clases, la estension de los goces y el tan procurado destierro del pauperismo y la indigencia.»

Todo lo cual no deja por cierto de ser una bella teoría; mas, ¿corresponde á ella la realidad? Como quiera, sin dificultad convenimos en que el lujo proporciona el trabajo; ¿pero no entraña mas razon el proporcionar con preferencia este trabajo á la agricultura que languidece, y demas artes y profesiones útiles, que no á las que esclusivamente se ocupan en satisfacer deseos vanos y superfluidades, siguiendo ó inventando modas que trastornan el juicio, insultan la miseria, arruinan las familias, y hacen precarias, por su veleidad é insubsistencia, hasta esas mismas otras fortunas que se dice producen y alimentan? Sí, sin el lujo, es cierto, quedan desatendidos frívolos talentos, en cambio serán favorecidos sólidos talentos. Y esos frívolos harán trueque feliz, precisados á mudar rumbo de trabajos pueriles á ocupaciones útiles y honestas. Por manera que la ausencia del lujo, en su cambio la virtud y modestia, á los unos y á los otros les traerán el bienestar y la cordura; cuando por el contrario el influjo de aquella aniña y enloquece el entendimiento, ofende no pocas veces el pudor, enciende y sopla el fuego de temibles pasiones, endeblece las almas, afemina los cuerpos; arruina por igual las pequeñas y las grandes fortunas con el ráudo vuelo que hoy lleva; desmoraliza los Estados y hunde en profunda, degradante y prolongada abyeccion los imperios mas florecientes y robustos, como en triste espectáculo han presenciado Roma y las sibaríticas poblaciones de Oriente. Verdad es, reasumo, que aumenta el lujo los consumos y favorece la mano de obra; mas favorece lo frívolo y dañoso á espensas de lo necesario, útil y saludable.

¡Que armoniza!..... ¡No está mala armonía la afliccion y el insulto que infiere á la indigencia! Una jauría de podencos de un señor inglés consume el alimento diario de doscientos pobres que desfallecen de hambre; lo cual no tiene cohonestacion. Sus caballos se abrigan con mantas de doble pelo, entresedado alguno, mientras millares de infelices sobre el hielo gimen yertos de frio. El lujo ademas (y esto es un mal mayor que á lo que á primera vista parece) contribuye, junto con erróneas medidas administrativas, á despoblar y empobrecer las aldeas y los estremos del Estado, llevándose gentes y caudales á los centros de poblacion, con lo cual se acarrean á la sociedad daños muy graves y de muy funestas consecuencias: como acontecer suele al cuerpo humano cuando la sangre se retira de los estremos al corazon y á la cabeza, perturbada que sea su circulacion ordinaria. ¿Acaso los delirios, las subversiones de órden, la esclavitud, hoy disfrazada con la necesidad y aislamiento, y los vicios mil que pululan y anidan en las grandes ciudades, no tienen este orígen, quizás con preferencia á otro?

¡Que proporciona goces y bienestar!... No son tales ni es tanto como dejamos visto, aunque someramente. Mas ante todo y sobre todo somos cristianos: y el Evangelio Santo no nos enseña que este mundo sea algun teatro de placeres, ni pais de delicias; sino un valle umbrío de lágrimas y cruz. Esto es la verdad pura, como lo es que en la sagrada pila renunciamos al mundo y á sus pompas y vanidades. Y siendo otra verdad igual que no se halla en nosotros sino debilidad, miseria y nada, siquiera nos cueste el confesarlo, el orgullo, que se alimenta de esta ignorancia ó de este olvido, es un error y un vicio; y el lujo, que es hijo del orgullo, seguramente que no ha de pasar plaza ni de verdad ni de virtud.

Gracias demos á Dios que contra este veneno nos ofrece el saludable antidoto, pues si de arriba baja el mal por imitacion, como escarcha que es-

terilizá, en las nobles señoras de Bayona la divina bondad nos proporciona el bien por el ejemplo que ha de estenderse y fecundar, así lo deseamos, á semejanza de benéfica lluvia. Cuando chico, permítaseme esta digresion en gracia de que acaso tal vez no sea del todo inútil, era moda el calzado de punta aguda que martirizaba los dedos de los pies. ¡Válgame Dios! reflexionaba entonces: si tal es la condicion del hombre, que así adoptamos lo que tanto lastima, precisamente porque viene de arriba, de Oviedo, de Madrid ó de Paris,—estaba yo en Asturias,—¡qué de ventajas y cuánto bien en múltiple sentido no pudieran proporcionar á los descarriados humanos aquellas personas que Dios ha puesto á la cabeza para su direccion, y aquellas favorecidas clases que le plugo colocar en la cumbre!

Por eso debemos complacernos con el feliz é inspirado acuerdo de esas señoras principales de Bayona de Francia, que hacen valeroso frente á las desenfrenadas modas, y deseáramos vivamente que las ilustres madrileñas, no menos fuertes ni menos virtuosas, cuanto animadas con sávia religiosa, se erigiesen á su imitacion, secundando ejemplo tan sublime con sus prendas y traje, en modelos de honestidad, modestia y sobriedad cristiana.

San Salvador de Leres 6 de noviembre de 1857.—LEANDRO HEVIA Y GONZALEZ.

J. CANGA ARGUELLES.

Los *progresistas*, amantes de la *discusion* mientras esta sirva para propagar los errores de su escuela, partidarios de la *libertad* mientras se limite á darles á ellos la facultad de hacer lo que mejor les plazca, y entusiastas del *sistema electoral* mientras este se halle monopolizado para su provecho, los *progresistas*, decimos, no pueden tolerar que el clero piamontés haya hecho uso de uno de esos que en el lenguaje moderno se llaman *derechos constitucionales*.

En *La Iberia* se leen estos edificantes párrafos:

«Lo que nos entristece y aflige en estremo, como á españoles y como á cristianos, son los consejos que al clero de nuestra patria da la prensa neocatólica, instándole para que en la primera contienda electoral que sobrevenga, imite la conducta del en esta ocasion mal aconsejado clero sardo. ¿Habrá algo sagrado y respetable para el absolutismo? ¿Habrá alguna institucion que no pretenda desnaturalizar en su frenético estravío? ¡No quiera el cielo que el episcopado español ofrezca en época de elecciones el espectáculo doloroso que ha presentado el piamontés! ¡No permita Dios que los pastores de la Iglesia española arrojen el báculo para tomar el látigo, ni que su mansedumbre se convierta en soberbia, ni que sus predicaciones evangélicas se trasformen en predicaciones de venganza!»

Pues ya se ve que sí. ¿En qué tiempo vivimos para permitir tamaño desafuero?

No, el clero debe renunciar á toda consideracion social y reducirse á la clase de *pária*, porque en las teorías *progresistas* no cabe que pueda haber nadie que obre si no es en el sentido que á esas teorías sea favorable.

Que se reunan asambleas como aquella que, segun frase de un diputado, se convirtió en *cátedra de protestantismo*; que vengan diputados dispuestos á *despojar* á la Iglesia, y á llenarla de tribulacion y amargura; todo esto debe mirarlo el clero con impasibilidad é indiferencia, si no quiere suscitar la ira de los reformistas y civilizadores.

La *opinion pública*, el *progreso*, el *sentimiento del pais*, las *elecciones*, la *prensa*, todas estas palabras son propiedad esclusiva de los hombres *libres*, y las instituciones que representan serán admisibles si dan por resultado el dominio á que aspiran para esplotar en beneficio suyo los destinos de la nacion.

¡Confundir la Religion con la política!...

¡Qué blasfemia!!

Recomendamos sin embargo á los asustadizos y escrupulosos cofrades del progreso, la lectura del siguiente artículo, que viene muy al caso, y que publicó nuestro colega *La Esperanza*:

«Recomendamos á nuestros colegas liberales que se están empeñando cada dia con mas insistencia en asegurar que las cuestiones políticas en nada afectan á la Religion, lo que está sucediendo en la *libre* república de Suiza. Citaremos hechos:

1.° El gobierno LIBERAL de Argovia ha dirigido á todos los curas católicos una órden en la que se les prohibe celebrar en adelante el *Mes de María*, cuya práctica de devocion fue recomendada por el Obispo diocesano de Soleure. La misma autoridad civil ha publicado una circular en la que se invita á todos los sacerdotes á suprimir la asociacion de la *Santa Infancia de Jesus*, asociacion que en muchas parroquias se habia arraigado considerablemente.

2.° El gobierno LIBERAL de Lucerna acaba de dar un decreto prohibiendo á las municipalidades que confien la direccion de las casas de pobres y de huérfanos á las *Hermanas de la Caridad*, sin haber obtenido su consentimiento, es decir, el del gobierno; las municipalidades en que existen ya las *Hermanas* deben solicitar el permiso de conservarlas, reservándose el gobierno la facultad de retirar la autorizacion cuando bien le parezca: *ad nutum regiminis*!

»3.° El gobierno LIBERAL del Tessino ha multado á las municipalidades del canton que tuvieron el *atrevimiento* de recibir oficialmente al señor Arzobispo diocesano en su última visita pastoral.

»4.° Los gobiernos LIBERALES que forman parte de la diócesis de Basilea, han *impuesto* al señor Obispo un seminario cuyo rector y profesores no podrá nombrar sin haber obtenido con anticipacion el beneplácito de las autoridades civiles; y como de los siete cantones de la diócesis, cuatro, es decir, su mayoría, son *protestantes*, puede suponerse desde luego que los *protestantes* ejercerán el derecho de esclusion respecto del rector y profesores del seminario diocesano que elija el Sr. Obispo.

»El periódico francés en el que leemos estos hechos, añade tambien, con una oportunidad que nosotros tenemos particular ocasion de apreciar, que la conducta de esos gobiernos LIBERALES coincide con el lenguaje de la prensa tambien LIBERAL, que en todas partes hace algun tiempo no deja de gritar contra los *ultramontanos* y *neocatólicos*.

»No puede negarse que los gobiernos y los gobernados LIBERALES van adelantando: verdad es que por eso se llaman *progresistas*. Antes se contentaban con atacar alguna de las instituciones del catolicismo, á los *jesuitas* y á los conventos; hoy se dirigen contra todos los católicos, aunque asegurando siempre, al menos los liberales de España, que respetan mas que nadie la Religion.

»Concluiremos repitiendo una célebre frase de Luis Veuillot: "Triste es esta hipocresía, pero al menos tiene la ventaja de hacer que se conozca bien lo que es, donde se encuentra y adonde camina la hipocresía." J. CANGA ARGUELLES.

Mucho celebraríamos que se confirmasen las noticias que da en este párrafo nuestro apreciable colega *La Crónica* hablando de la traslacion que se ha hecho para que conozca una seccion del Consejo Real de los asuntos que competian á la Cámara eclesiástica.

«Segun nuestras noticias, en el ánimo del señor Casaus entra proponer á S. M. el nombramiento de dos ó tres respetabilísimos eclesiásticos, de virtud y de ciencia muy probadas, para que presten su cooperacion y sus luces en los negocios por estremo graves que habrán de someterse á la consulta de la seccion eclesiástica. Es de presumir que el Sr. Casaus elija aquellos sacerdotes de entre los que tienen en Madrid residencia habitual; pero no lo impugnaríamos de suerte alguna, si para atender á ese servicio trascendental de la Iglesia y del Estado, utilizara los conocimientos y aptitud de insignes prebendados que existen en nuestras catedrales, y que de cierto no se emplearian menos meritoriamente en el Consejo Real que en el coro de sus iglesias respectivas.»

A pesar de la negativa de las *Hojas*, insiste *El Clamor*, primitivo autor de la noticia, en el nombramiento de una comision encargada de formular un proyecto de ley sobre vinculaciones.

«La comision, añade, ha sido nombrada por real órden de carácter reservado, firmada por el ministro de Gracia y Justicia y con la estraña cláusula de que dure el cometido hasta el 30 de diciembre. Forman parte de ella, segun parece, cinco abogados, cuya mayoría no pertenece ni al Senado ni al Congreso.»

Empeñado *El Fénix* en sostener con los periódicos progresistas y demócratas la conveniencia de disminuir los dias festivos, obliga á *La España* á que le haga pasar muy malos ratos, defendiendo este diario una causa que cuenta como partidarios suyos á todos los que son enemigos de las conquistas revolucionarias.

Del último artículo que dedica al diario *neoliberalista*, tomamos estos párrafos:

«El hombre, considerado como una máquina de vapor, se desecha y se abandona por inútil, como se desecha y se abandona la máquina desgastada que ha trabajado muchísimo. ¿Cree *El Fénix* que esto lo consiente una rígida moral, y que pasa por una conciencia escrupulosa? ¿Cree *El Fénix* que es el socialismo el que ha venido á denunciar al mundo esa esplotacion injusta? La obra del socialismo es una cosa funesta; la obra de la caridad es edificante: aquel habia al obrero y le inspira el sentimiento de rebelion; esta habla al capitalista y le inspira el sentimiento del desinterés.

»Aquel dice al obrero que aborrezca al que le da el pan cotidiano para sus hijos, esta, despues de aconsejarle el sentimiento, y hasta la gratitud, porque ingratitud sería morder la mano de quien recibimos un beneficio, le impone al capitalista el deber de sacrificar un poco de su ganancia, al descanso, á la vida, que todo es igual, del infeliz que trabaja; y por esta armonía de nobles, generosos y cristianos sentimientos, viven ó pueden vivir sin quejas y sin recriminaciones mútuas, el que paga y el que recibe; el que pone su trabajo y el que pone su capital; entre los cuales ha introducido el socialismo el gérmen de la discordia. ¡Cuánto podríamos decir sobre este punto para demostrar la conveniencia de los dias festivos! ¿Sabe *El Fénix* (si lo sabe) cuál es el gran correctivo contra las tentaciones que se agitan en los grandes talleres? El sentimiento religioso.

»El socialismo no quiere que el jornalero trabaje mucho, pero es para que pueda asistir á los clubs revolucionarios ó á las lógias de las sociedades secretas. La piedad quiere que el obrero descanse, pero es para que en el tiempo desocupado fortifique su fe por medio de la oracion. ¡Qué diferencia! Aquello es perder doblemente el tiempo; esto es ganar dos veces fuerzas; hacer por dos medios mas llevadera la vida. El socialismo y la caridad ni se proponen un mismo fin ni se valen de los mismos medios.

»Ya está dicho quién gana con la supresion de los dias de fiesta: el que necesita máquinas de que poder prescindir en cuanto no den bastante producto. Hemos comparado el hombre á una máquina cuando está bajo la férula de un esplotador; pero no hemos procedido con mucha exactitud. A una máquina se la cuida porque representa un capital y se gasta dinero en su recomposicion: el hombre no representa nada para el que lo utiliza; así es que lo abandona cuando produce poco, porque otro viene á sustituirle.

»No hay duda: los dias festivos son útiles porque sirven para robustecer el sentimiento religioso, y para reparar las fuerzas físicas, único modo de que la vida del obrero sea mas larga y mas tranquila y feliz.»

Damos cabida con mucho gusto y llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esta carta del secretario del Sr. Obispo de Cádiz:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»CADIZ 21 de noviembre de 1857.

»Muy señor mio: por cartas de América, Inglaterra y Francia ha sido informado el Illmo. señor Obispo de esta diócesi de un nuevo género de estafa que se viene empleando hace algun tiempo á la sombra de su respetable nombre, y con pretesto de las necesidades de los conventos de religiosas, las cuales se pintan con colores exageradísimos para escitar la conmiseracion de las altas personas, cuya caridad se esplota por medios tan indignos.

»Con el deseo, pues, de poner remedio en cuanto esté de su parte á este engaño y superchería dándoles publicidad, S. S. I. me manda ruegue á V., Sr. Director, se sirva insertar en su apreciable periódico este aviso, con lo que hará un señalado servicio á los hombres de bien, y un favor que le agradecerá mucho su atento servidor y capellan Q. S. M. B.—*José María de Urquenaoni*.»

No recordamos quién, pero es lo cierto que uno de nuestros colegas *liberalistas* nos sorprendió una mañana con la estupenda noticia de que en Barcelona se habia descubierto un COMPLOT *carlista*.

Sin esperar á nuevas aclaraciones ni tomarse ningun trabajo para tratar debidamente esta clase de cuestiones, instantáneamente, y como si los hubiera movido un mismo resorte, esclamaron unísonos los miembros todos de la familia *liberalista*:

¡Conspiracion carlista!!

¡Conspiracion carlista!!

Pretendimos nosotros obtener un *plazo* para saber lo que hubiera de cierto, escitando al gobierno á fin de que tranquilizase á los espíritus alterados, y esto bastó para que algunos de los *cofrades* se apresurasen á presentar como sospechosa de servilismo á LA REGENERACION.

Nosotros hemos esperado tranquilos, hasta que por fin se ha hecho público que lo del complot barcelonés... no ha sido nada.

Tomando ahora acta de este nuevo antecedente, resta, para poner término á este último *puff* con que han querido divertir á sus lectores los consabidos *liberalistas*, que se una al espediente la siguiente interesante carta que nos trajo el correo de ayer de Cataluña:

En ella se dan curiosas noticias.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»BARCELONA 24 de noviembre.

»He logrado algunos pormenores de la *estupenda* conspiracion carlista que tanto escándalo ha inferido á esos *novicios* diarios de su ilustrada compañía, y digo que Barcelona continúa riéndose de los escelentes pulmones con que grita la *inmaculada* prensa liberal.

»Eso de conceder pulmones á la prensa libre, tambien podria ser un síntoma de conspiracion contra la fisiología; pero no es estraño cuando ha pasado por *complot* superlativo la captura de un jefe de aventureros, sin marca política definitiva, pero mas coloreada de republicanismo que otra cosa.

»Monserrat no habia militado, segun mis informes, bajo ningun jefe carlista, ni él fue reconocido como tal, aunque fuese involucrado en la amnistía cuando la rendicion de Posas.

»Por delitos de pública notoriedad fue enviado al presidio de Cartagena, y estaba allí cumpliendo su condena, cuando huyó, hará pocos meses, y se le ha cogido ahora en un tercer ó cuarto piso de la calle de Roig, junto con un ex-jefe de milicia (que en 1856 fue hecho prisionero en una barricada), y otras cinco ó seis personas desconocidas en política.

»Nada mas ni menos ha habido en la ciudad de la fecha: de suerte que la mayoría de los barceloneses tal vez lo hubiera ignorado, á no habernos llamado la atencion el trágico clamoreo de nuestros respetabilísimos ilustradores y jacarandosos diarios de la córte.

»¡Que Dios asiente bien el juicio á esa ligera gente!»

Se ha anunciado como un suceso que el señor Castelar dará en el Ateneo lecciones sobre la historia de la civilizacion en los primeros cinco siglos de la Iglesia.

El lúnes principiaron los discursos; y como muestra de lo bien que piensa y habla este jóven orador, ofrecemos á nuestros lectores el siguiente trozo, que, al decir de *La Discusion*, fue uno de los que mas *conmovieron y arrebataron* al público.

Habia establecido el Sr. Castelar como tésis que el protagonista de la historia es la libertad, y añadió:

«Un pensador profundísimo ha dicho que la historia del mundo es la historia de la libertad. Y en efecto, señores, tal proposicion es cierta. El espíritu humano camina siempre hácia la libertad. El hombre en la India está encerrado en la certeza de la creacion, su conciencia se pierde en la luz de aquellos horizontes como la luciérnaga en los rayos del sol, su vida en la savia exuberante de aquella naturaleza como la gota de lluvia en el mar; pero un dia dos sentimientos lucharon en su corazon, dos ideas en su conciencia, dos dioses en sus altares, y el hombre fue osado á forjar una espada en el fuego del sacrificio y se hizo guerrero, y montando en el caballo del desierto disciplinó las razas en su continuo viaje hácia Occidente; y otro

dia la estrella de la civilizacion amaneció en la cadena del Líbano, y el hombre asentado bajo sus cedros, vió á lo lejos el mar como un cielo en la tierra, que le convidaba con la música de sus brisas y sus ondas, y se hizo navegante, y se sintió mas libre, y al atravesar entre las floridas riberas del Mediterráneo, del fondo de la celeste superficie surgieron á saludar al navegante fenicio, como nereidas coronadas de algas y perlas, Grecia, Italia, Iberia; y Grecia recogió en su seno el espíritu fenicio, lo metamorfoseó en sus valles, y uniéndole á su propio espíritu, forjó la libertad del ciudadano; y Roma, concentrando en su seno el alma de Oriente y de Grecia, forjó la humanidad, y la humanidad por sus grandes trabajos, por su continuado martirio, mereció recibir en su seno el espíritu de Dios, y Dios y la humanidad se unieron en el altar del Calvario, y de esta union nació el mundo moderno, el cual, en su cuna, se vió perseguido por tantas tempestades; anegado por tantas irrupciones, que no parecia sino que iba á hundirse para siempre, cuando Dios levantó dos grandes rocas para protegerlo, el castillo feudal que rechazó la fuerza con la fuerza, y la Iglesia, arca santa en que se refugiaron los espíritus; y la Iglesia, concluido el trabajo del feudalismo, convocó las Cruzadas, y entonces nació el municipio, pequeña bellota de que habia de salir la encina de la libertad; y renació el derecho romano destinado á quebrantar con su unidad el caos del feudalismo; y se levantaron los jurisconsultos, tribunos que peleaban por la emancipacion de los pueblos, y las universidades destinadas á educar al ciudadano para que eclipsara con su inteligencia los timbres de los señores feudales; y lució la autoridad de los reyes, que debia dar cohesion á las nacionalidades, é imprimir en su frente la idea de igualdad; y cuando esta obra maravillosa se habia concluido, el espíritu humano, exuberante de libertad y de vida, vió nacer la imprenta, se abismó, ayudado del telescopio, en el cielo, y mereció que el Atlántico produjera de su seno una nueva creacion, un nuevo mundo, templo de la libertad; y el calor de las ciencias fue acrecentando su vida; y pasó entre las tempestades de las revoluciones, y sacó de ellas la idea de su derecho; y nosotros, señores, nacidos en esta tierra empapada en lágrimas, cubierta con las cenizas de tantas generaciones de mártires y defensores de la libertad, debemos conservar y engrandecer y hermosear nuestra libre personalidad, que es obra de todos los siglos, hija de toda gran elaboracion de la historia.»

¿Qué tal?

Celebraremos que la ilustracion de nuestros lectores alcance lo que á nosotros no nos ha sido posible conseguir.

Siempre hemos creido que para entender al señor Castelar se necesitaba mucha ciencia, y ahora nos ratificamos en nuestro juicio; porque ¿quién descifra la idea que envuelve ese aluvion tan crecido de palabras y figuras retóricas?

¿Qué quiere decir aquello de que el hombre en la India, encerrado en la certeza de la creacion, se hizo guerrero, y montando en el caballo del desierto, disciplinó las razas; y lo de que Grecia recogió en su seno el espíritu fenicio para metamorfosearlo en sus valles, concentrando despues Roma en su seno el alma de Oriente para que Grecia forjase la humanidad y naciese andando el tiempo el municipio, pequeña bellota de que habia de salir la encina de la libertad, etc., etc., etc.?

Repetimos que no lo entendemos, doliéndonos que por esta causa no pueda la ignorante REGENERACION formar coro con los admiradores del demócrata historiador.

Pero si el jóven catedrático trata de enseñar á los que no saben, ¿por qué ha de ser tan cruel que no ponga sus lecciones al alcance de los que quieren aprender?

Apoyamos la solicitud de *El Estado* para que el señor marqués de Pidal convoque la consabida sociedad de ciencias morales, y analice la voz de *liberalistas*, que ha empleado LA REGENERACION con el propósito de designar á todos los miembros de la dispersa y dividida familia parlamentaria, progresista y demócrata.

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

Haciendo *La Armonia* de Turin un bellísimo parangon entre las armas de que se vale el ministerio, y las de que se vale el partido religioso-monárquico, defiende la legalidad de todas las que este ha usado esta vez como siempre, y añade luego:

«Tened bien presente en la memoria, electores, que de todos vuestros hechos, de todas vuestras aserciones, de todas vuestras acusaciones, de todas vuestras cifras, los cien periódicos del ministerio no podrán desmentir ni la mas pequeña cosa, ni una sola sílaba. Tenemos otras armas para combatir; teníamos cartas y programas manuscritos; teníamos crónicas, anécdotas, dicterios; pero estas armas no eran honestas, y las abandonamos. ¡Si se viera cuántas correspondencias hemos recibido de todas partes llenas de hechos personales contra candidatos ministeriales! Sin embargo, todas las hemos arrojado al fuego. Queremos vencer, pero con una victoria que nos honre, no con una supercheria que nos envilezca.

»Doblemos la hoja y hallaremos descritas las armas ministeriales. Lo fueron primeramente el patrocinar un periódico (*La Gaceta del pueblo*), que hace burla de la gente de bien, que ha defendido á Judas Iscariote y la política de Poncio Pilatos, que blasfema de Dios y de los santos, que falsifica é injuria, y que está escrito por la pluma del diablo.

»Luego vienen algunas cartas de familia sacadas del correo con solemne abuso de la confidencia pública, é impresas luego con calumniosos comentarios.

»Siguen luego las calumnias contra personas de vida ordenada, que pueden ser combatidas en política, pero no denigradas con respecto á la moralidad; y los diarios ministeriales, para servir á sus patronos, procuran desacreditar á esas personas, mientras se previenen contra un proceso por medio de reticencias de parentesis de *Se dice, al parecer*, etc., etc.

»Despues hay las amenazas hechas por los ministros á los síndicos y empleados, amenazas de destitucion, de castigos, de venganzas contra quien pretende creerse en tierra libre y valerse de su independencia. Nosotros sabemos contenernos de esos casos, de los cuales nos ocuparemos despues de las elecciones.

»Despues de las amenazas vienen las promesas, las lisonjas, los engaños; á uno se le da palabra de un camino de hierro; á otro de una estacion en el mismo, á otro de un puente, á otro de un templo, á otro de una carretera, y entretanto el ministerio saca adelante su trampa y se vale del dinero de todo para dejarlo todo sin cumplimiento.

»¡Ah! si para triunfar son necesarias estas armas, preferimos la derrota al triunfo. Nosotros no calumniaremos, no mentiremos, no engañaremos jamás, ni por la diputacion, ni por la cartera de ministro, ni por todo el oro del mundo. Si la política enseña á nuestros enemigos el no perdonar medio para triunfar, á nosotros la moral católica nos enseña á anteponer todo sufrimiento á una victoria comprada con tales medios.»

No podian venir los anteriores párrafos mejor de lo que han venido para hacer ver cuánto yerran nuestros periódicos liberales al suponer que los monárquico-religiosos han gozado de completa libertad en las elecciones de Cerdeña, y no han sufrido coacciones, y no han reparado en poner en obra toda clase de medios para triunfar.

Hallamos muy natural esa actitud de nuestros colegas. Ellos contaban con que seríamos derrotados en el Piamonte, y no lo hemos sido, y como no pueden decir, porque fuera ridículo, que durante las elecciones hayamos gozado de mayor libertad que los ministeriales, se despachan diciendo que no hemos reparado en los medios, y que hemos hecho un abuso de la autoridad de los Prelados y del clero. En esta parte es curiosísimo leer cuanto nuestros colegas dicen contra los Obispos y los clérigos, suponiéndolos ya condenados en vida porque se han atrevido á abandonar *la mansedumbre de la vida religiosa por las intrigas de eleccion*.

La Iberia es la que mas ha hecho el gasto en esta predicacion contra nuestros correligionarios sardos, y esto despues de haber dado á entender á los otros que era tan insignificante la cosa, que solo por incidente se ocupaba de ella. No será tan insignificante cuando así le quiebra los cascos. Y con razon: lo que ella deplora es el que nosotros aconsejemos al episcopado y al clero español que imiten á los de Cerdeña cuando llegue el caso. Nuestro colega comprendera que esto lo decimos porque estamos convencidos de que este es quizá el supremo remedio, y remedio legal, que nos queda que ensayar para librarnos de las perniciosidades del liberalismo; y como nuestra *Iberia* teme con razon que, llegado el caso, podria nuestro partido dar al liberalismo por medio de las elecciones un golpe como el que acaba de recibir en el Piamonte, por esto siente que nosotros escitemos á los nuestros á que asi suceda, y no puede menos que sobrecogerse de espanto á su consideracion, como en sus artículos lo está demostrando.

A pesar de cuanto dicen los periódicos liberales respecto á los manejos reprobados (segun dicen), empleados por los monárquico-religiosos para triunfar en las elecciones, debemos decir que todo lo de tales manejos es una farsa y una calumnia, y en prueba de ello podemos asegurar que en no pocos de los distritos electorales del Piamonte aun no sabian nuestros correligionarios á qué diputado habian de votar veinticuatro horas antes de la eleccion.

Una de las ocurrencias notables de aquellas elecciones es la de que fue derrotado por los nuestros en Sopori el candidato Buffa. Este candidato es el que el gobierno designaba como presidente de la Cámara. De esta manera el ministerio tiene que buscarse otro presidente.

El chasco no es ciertamente insignificante.

Entre los candidatos ministeriales, encomiadores y defensores de aquel gobierno, cuya candidatura habia recomendado el ministerio, que han quedado batidos en las elecciones, se cuentan los Sres. Castelli, Torrelli y Dazione. ¿Cómo lo hará ahora el ministerio sin esos formidables auxiliares? ¿Cuánto desconcierto no han introducido ya las victorias de los nuestros en el campo ministerial?

Casi todos los emigrados que habian sido propuestos diputados, han quedado fuera de combate en las elecciones. De todas maneras esta es una ventaja para el Piamonte, en cuyo pais habian sido diputados muchos de los emigrados de toda la Italia.

Hemos ya dicho en otro número, que el marqués de Birago, director de *La Armonia*, habia salido diputado en Stiambino. Lo notable es que su contrincante era el marqués Máximo de Azeglio, que es, como si dijéramos, el Narvaez del Piamonte. El triunfo de nuestro apreciable correligionario es de esta manera mas significativo.

Los periódicos liberales de Cerdeña dicen ahora que los monárquico-religiosos han triunfado en parte, porque no creyeron hasta última hora que hubiesen resuelto tomar en la eleccion parte tan activa, y añaden que á haberlo sabido, ya hubieran ellos tomado medidas (las consabidas) para desbaratar tamaños planes.

Los diputados monárquico-religiosos de Cerdeña han resuelto obedecer como jefe y cabeza de ellos en la Cámara el estimadísimo y nunca bien ponderado *conde Clemente Solaro de la Margarita*. Es personaje digno de mandar tan distinguida hueste.

Ya hemos dicho que la Cerdeña nombra 204 diputados. Segun las últimas noticias, las elecciones conocidas son 164. De estas son 74 ministeriales, 27 pertenecen á la izquierda, y 58 han sido ganadas por los monárquico-religiosos. De modo que hasta ahora el ministerio lleva á los nuestros la ventaja de 16 diputados. Falta conocer aun el resultado de 40 elecciones, de las cuales, mediante Dios y los votos, algunos nos tocarán tambien á nosotros.

El Independiente, periódico de la izquierda, viendo la corta mayoría del gobierno, conoce que, para vencer á los nuestros, es preciso que se unan el gobierno y la izquierda. Los periódicos ministeriales aceptan la invitacion y se trata ya de las condiciones.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA presenta á los liberales un argumento *ad hominem* para demostrarles que aquello de la *libertad bien entendida* no pasa de ser una palabra empleada hasta por los socialistas cuando les viene á cuento.

EL LEON ESPAÑOL enumera las capacidades que contamos en este pais en todos los ramos, candidatos todos por supuesto á los altos destinos del Estado.

LA EPOCA examina las cuestiones políticas que agitan el ánimo de los hombres pensadores.

EL ESTADO dedica otro epitafio á la *union liberal*.

EL FENIX se las ha con LA REGENERACION.

Idem del 29.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta del feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

LA ESPAÑA, cuya primera plana salió orleada, dedica tres sonetos al nacimiento del príncipe de Asturias.

EL PARLAMENTO anda á vueltas con *La Iberia* y *El Diario Español* sobre la situacion económica del ministerio Narvaez.

LA IBERIA trata de la crisis monetaria.

EL OCCIDENTE ve marchar al progreso á todas las naciones del mundo.

No se parecerá su progreso al nuestro.

LA CRONICA se ocupa de la situacion de Bélgica.

LA DISCUSION publica el artículo tercero sobre la política castellana en tiempo de las comunidades.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Publica un real decreto del 25 de noviembre admitiendo á D. Fidel Arana la renuncia que ha hecho de la presidencia de sala de la audiencia de Oviedo. Por otro real decreto de la propia fecha, se promueve á dicha presidencia á D. Wenceslao Diaz Argüelles, magistrado de la de Albacete.

Por otro real decreto de la propia fecha se traslada á dicha plaza de magistrado á D. Mariano Peralta.

Por real órden del ministerio de Fomento de 25 de noviembre se autoriza á D. Miguel Sanchez para verificar los estudios de un ferro-carril, que partiendo de esta corte, termine en la frontera de Portugal.

Idem del 30.

Publica el acta del nacimiento de S. A. R. el serenísimo príncipe de Asturias, la cual suscribe como notario mayor de estos reinos el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Por real órden del 29, comunicada por el ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir una carta á todos los Prelados de la monarquía participándoles su feliz alumbramiento, á fin de que general y particularmente concurran á tributar á Dios las mas repetidas gracias por este beneficio.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Poco ó nada es lo que se sabe nuevamente de la India.

A la salida del *Indus*, dice *El Standard*, reinaba gran agitacion en Calcuta á consecuencia de las noticias dadas por los emisarios del general Havelok. Se decia que Nana-Saib sitiaba con fuerzas considerables á la guarnicion de Lucknow, cortándola la retirada.

Bombay se encuentra en una posicion muy precaria, y su residencia era tenida por muy poco segura.

Calcuta se encontraba atestada de fugitivos.

Otra noticia, que desearíamos ver desmentida, es la que nos da el *Ayrshire Express*: el capitan Heelron que hizo prisioneros al hijo y al nieto del Rey de Delhy, los ha matado con su propia mano. Digámoslo otra vez mas: la conducta de los ingleses, las espantosas venganzas á que se entregan, solo repugnancia pueden causar á toda persona sensata. Un regimiento de highlanders se repartió en Cawnpore los cabellos de la hija del general Weeler, asesinada por los insurgentes, y en seguida cada uno de los soldados se puso á contar tranquilamente los cabellos que le habian tocado, jurando solemnemente ante Dios que inmolarian tantos insurgentes como pelos habian recibido.

Escriben de Berna que el Consejo federal ha dirigido una nueva nota al gobierno badés manifestando su desagrado por los reclutamientos de ciudadanos suizos para el servicio de Holanda y Nápoles, y en la que pide la supresion de las oficinas de enganche de Constanza y Lorrach.

La crisis mercantil americana y europea ejerce perniciosa influencia en Rusia, donde ha llegado á escasear tanto el oro, que en un billete de 100 rublos únicamente dan en el cambio cinco en dicha especie, completando el resto en plata, á pesar de lo cual se apresuran á cambiar muchas personas tan solo para lograr aquella pequeña cantidad en oro.

Segun *El Times* del 24, se notaban en aquel dia indicios mas vehementes de mejora en la situacion mercantil que los observados desde la aparicion de la crisis. No se hablaba de nuevas quiebras, resultando de todo punto infundados los rumores difundidos acerca de nuevas dificultades ocurridas al Banco en cuyo establecimiento se ha recibido cantidad de barras de oro, y se

espera que sucesivamente vayan llegando otras remesas de Escocia é Irlanda, pudiendo asegurarse que el pánico ha desaparecido ya.

El 19 del actual el duque de Baden inauguró la legislatura en Carlsruhe, pronunciando un discurso que indica que han de establecerse importantes vias férreas, y tambien la conclusion definitiva del Concordato con la corte romana.

Las estensas llanuras de Rusia presentan fenómenos metereológicos que se parecen á las bruscas variaciones que se observan en la mar. En el presente año con especialidad han reinado fuertes torbellinos, ocasionando el granizo grandes estragos. Segun la estadística oficial, las pérdidas esperimentadas con tal motivo en los cereales por los meses de mayo, junio y julio último ascienden á medio millon de thalers.

Escriben de Moscow al *Diario de los Debates* que S. M. el Emperador de Rusia llegó á dicha ciudad, acompañado de la Emperatriz, el 25, procedentes de Kiew. El pueblo, que se hallaba reunido en el Kremlim para recibir á SS. MM., prorumpió en entusiastas aclamaciones al percibir á los augustos viajeros.

En la escalera de palacio se detuvieron SS. MM. un momento para recibir el pan y la sal que los comerciantes de la ciudad les ofrecian en bandejas de oro, siguiendo la costumbre antigua, y el mismo dia partieron para San-Petersburgo.

Dice *El Ost-Deutsche Post*, refiriéndose á correspondencias particulares, que al discutirse en el Divan de Moldavia la memoria que ha de acompañar á su acuerdo respecto á las principales cuestiones sometidas al exámen de esta Asamblea, se ha ocupado tambien en la designacion de un príncipe estranjero para jefe de los principados, con cuyo motivo el sobrino del Caimakan, Demetrio Ghika, ha declarado «que el nombramiento eventual para los principados de un jefe indígena, aun cuando fuera un hombre de talento y virtuosísimo, aumentaria los males del país.» Está proposicion fue aprobada por unanimidad.

Por la última resolucion de la Dieta germánica no sufrirá retraso alguno la diferencia de los ducados, pues la comision continúa con actividad sus trabajos, á pesar de los plazos que exigia Dinamarca. Se ha querido proporcionar á los Estados de Lanenburgo ocasion para esponer lo que juzgaran conveniente.

El Espero de Nápoles dice que los debates del proceso relativo á los acontecimientos de Sapri, no empezarán hasta el mes de enero próximo. El gobierno se propone dar á los debates la mayor solemnidad posible, con el objeto de escitar la curiosidad pública, y aun corre el rumor de que se han hecho revelaciones inesperadas de la mayor importancia. La policía dice tambien que las principales acusaciones pesan sobre dos maquinistas ingleses, segun aparece de una carta de miss White, que se la encontró encima.

El cuerpo legislativo de Francia tratará, en la corta legislatura que celebrará á fin de mes, de las dimisiones de los Sres. Carnot y Grauchaux y de la de M. Henon, elegido por Lyon, quien en 1852 se negó tambien á prestar el juramento. En cuanto á los Sres. Olivier y Darimon, elegidos en Paris, y Curé en Burdeos, parece que aceptan la mision que se les ha confiado; por consiguiente, de los siete nombramientos obtenidos por el partido republicano, cuatro se anulan por dimision de los interesados.

Las noticias de Lisboa alcanzan hasta el 22 del corriente, y esclusivamente tratan de la epidemia que ha tanto tiempo sufre aquella capital. Segun una nota que ha publicado el dia 20 del actual el *Diario Oficial* de Lisboa, desde el 9 de setiembre hasta el 17 del corriente han sido atacados 10,556, fallecidos 3,350, y curados 4,734. El 16 subió el número de los atacados á 229, sosteniéndose desde entonces entre 150 y 200. Este recrudecimiento se debió á las frecuentes variaciones atmosféricas y á la constancia con que reinan los vientos Sur y Sur-Este, que conservan la temperatura demasiado calurosa para lo adelantada que se halla la estacion.

Las noticias de Santo Domingo son cada vez mas singulares. Contra lo que últimamente se habia dicho, la revolucion no ha triunfado aun. Santana continuaba al frente de las fuerzas revolucionarias, sitiando al presidente Baez, encerrado en la capital, en tanto que su segundo, el general Cibao, tenia el encargo de hostilizar á otros pueblos que se habian declarado por Baez. Las tropas de este y los habitantes de Santo Domingo defendian á esta ciudad heróicamente, á pesar de haber sufrido tres dias de horrible bombardeo. Sobre cinco ó seis mil hombres haitianos permanecian en la frontera contenidos solo por las protestas de los representantes estranjeros. Despues de todo, creiase que Baez conseguiria, cuando menos, una capitulacion honrosa. Veremos cuál es el término de la lucha.

Las noticias recibidas del Perú siguen dando cuenta de numerosos pronunciamientos y desórdenes. En Tacua un tal Albarra y el coronel Chocano han provocado un movimiento á favor de Vivanco: los insurrectos han sido derrotados, y los jefes escaparon para ponerse en salvo.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Natalia, viuda y mártir, y Santa Cándida, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha, donde continúa la novena á Santa Bibiana. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la parroquia de Santa María se hará la funcion mensual á Nuestra Señora de la Almudena, como los meses anteriores.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su santo titular en la forma acostumbrada.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la novena á su Purísima patrona. Al anochecer será el rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía y una devota salve.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 80 85 y 90 c.

Títulos diferidos, 26,45

Amortizable de primera, 12,30

Idem de segunda, 7,20. d.

Deuda del personal, 9. d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50

Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,60

Paris, á 8 dias 5,13 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 52 á 68 rs. vn.

Cebada.......... de 29 á 31

Algarroba...... de 38 á 40

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 29.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	67 á 70	23
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 6	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Relacion de los Pontífices que han gobernado la Iglesia católica desde la reforma del calendario:

Gregorio XIII, elegido en 1585; Sisto V, de Ancona, en 1590; Urbano VII, en 1590; Gregorio XIV, en 1591; Inocencio IX, en 1591; Clemente VII, en 1605; Leon IX, en 1605; Paulo V, en 1621; Gregorio XV, en 1623; Urbano VIII, en 1644; Inocencio X, en 1659: Alejandro VIII, en 1667; Clemente IX, en 1669; Clemente X, en 1676; Inocencio IX, en 1689; Alejandro VII, en 1691; Inocencio XII, en 1700; Clemente XI, en 1721; Inocencio XIII, en 1724; Benedicto XIII, en 1730; Clemente XII, en 1740; Benedicto XIV, en 1758, Clemente XIII, en 1769; Clemente XIV, en 1774; Pio VI, de Cesena, en 1799; Pio VII, idem, en 1823; Leon XI, en 1829; Pio VIII, de Cigno, en 1830; Gregorio XVI, en 1836; Pio IX en 16 de junio de 1845.

—Dentro de pocos dias deben ponerse en circulacion los billetes del Banco de Bilbao, los cuales son de 4,000 rs., 2,000, 1,000, 500 y 200.

—El Banco de Valladolid ha subido el descuento á 7 por 100.

—Las obras del ferro-carril de Sevilla á Jerez, continúan cada vez con mas actividad.

—Uno de los batidores que el 27 por la tarde precedian el coche de S. M. la Reina cayó en la calle Mayor, por haberse resbalado el caballo que montaba. No sufrió ni la mas leve contusion. SS. MM. enviaron inmediatamente á preguntarle si se habia lastimado; pero ya estaba otra vez á caballo, dispuesto á correr hasta el fin de la jornada.

—S. M. la Reina ha destinado á Manuel Alvarez, el célebre pastor, de cuya prodigiosa memoria tanto ha hablado la prensa, al real monasterio y palacio del sitio de San Lorenzo, con ocho reales diarios.

El oficio del nombramiento es altamente satisfactorio para el interesado, puesto que se hace mencion de sus singulares facultades y se le dedica esclusivamente á que estudie el catálogo de todas las preciosidades que encierra el sitio, para que pueda esplicarlas á las personas que diariamente asisten á admirar aquella maravilla del mundo.

—En octubre último tuvo lugar en Sebastopol una escena que hace mucho honor á los militares rusos. Con autorizacion del gobernador de la plaza se exhumaron los restos mortales de dos jefes superiores del ejército francés, para darles despues sepultura en Francia. Formó toda la guarnicion, y el gobernador general á su cabeza, acompañado de su estado mayor, hizo los honores á los oficiales que habian sucumbido durante el sitio.

—En la semana última se ha cometido en Vitoria un crímen. Un artesano se suicidó degollándose con una navaja de afeitar.

—Al lado derecho del camino real de Madrid, y como á una hora del pueblo de Fuente la Higuera, se halla situada la heredad de *Los Cabezoles*, donde habita Antonio Ferreró con su familia y criados. Es de advertir que este labrador, individuo varias veces del ayuntamiento de su pueblo, es un modelo de honradez y laboriosidad.

El 16, como á las cinco y media de su tarde, y antes de haberse retirado los pares de la labor, se presentó á la puerta de su casa una partida de seis hombres vestidos de guardias civiles, entre ellos uno con las insignias de capitan. Nada tenia de estraño para el dueño de la casa, pues además de recorrer diariamente la carretera ocho diligencias, el correo y otros carruajes de Castilla y Alicante, etc., se puede decir que la Guardia civil vive en el dicho camino.

El pretendido capitan, llamando á Ferrero, le manifestó que iban de órden de la autoridad á efectuar un registro, pues sospechaban en su casa la existencia de armas prohibidas. A la negativa de este penetraron los malhechores en la casa, y atando bárbaramente á su dueño y demas familia, exigieron la entrega de 1,000 duros. A la contestacion de Ferrero diciendo que no los tenia, respondieron apaleándole, y haciendo preparar á su esposa un librillo para recoger su sangre al tiempo de degollarle.

Por fin, y despues de una hora de suplicio y de recoger toda la ropa y 6,000 rs., huyeron del teatro de su crímen, dejando á sus víctimas en el lastimoso estado que es de suponer.

—S. M. la Reina ha ennoblecido con la cruz de Cárlos III el ya noble y honrado pecho de Pedro Pedrosa, sencillo labrador del Bruc, que durante la guerra civil conservó en su casa piadosamente la santa efigie y los vasos sagrados del santuario de Monserrat, regalándole ademas S. M. el Rey un hermoso reloj.

—La fuerza activa del ejército español, segun la última revista de noviembre, ascendia en la clase de tropa á 90,071 hombres.

—Tenemos entendido que en estos dias se han dado en Madrid algunos pasos para llegar á la terminacion del tratado postal con Francia. Este es tanto mas urgente, cuanto que sin arreglar en él la cuestion de tránsito, no es posible realizar otros de la misma índole que se hallan pendientes con varias naciones del continente y aun de América. Parece que las principales dificultades para la celebracion del tratado con Francia, consisten en el diverso punto de vista bajo el que consideran el asunto de correos ambas naciones. En Francia es apreciado como una renta, y en España como un servicio nacional. Así es que España procura la baratura de los portes, y Francia el obtener mayores rendimientos. Todo hace esperar, sin embargo, que ambas administraciones se pondrán de acuerdo, y que se llegará en breve al término deseado.

—La comision nombrada para formar el proyecto de ley de vinculaciones, se compone de los señores Vahamonde, Alvarez y Gallardo, consejeros reales, y de los Sres. Pareja de Alarcon, Hernandez de la Rua, ex-regente fiscal del tribunal supremo, Manresa y Silvela. Este último ha renunciado el cargo.

—En la primera quincena del presente mes la importacion de cereales en España era de 29,908 fanegas de cebada; 31,546 de maiz, 167,096 de trigo y 257,519 arrobas de harina. Las importaciones verificadas en el presente año consisten en 789,959 fanegas de cebada; 88,358 de centeno; 1.240,237 de maiz; 4.569,899 de trigo y 7.709,223 arrobas de harina.

—Varios panaderos han dirigido al Excmo. ayuntamiento una esposicion en que piden que se nombre una comision que, examinando los antecedentes y condiciones de tan delicada negocio, proponga las reformas ó adiciones convenientes á las ordenanzas municipales, que den el apetecible resultado de asegurar de una manera conveniente el servicio público en ramo tan importante, hermanando el interés general con los derechos é intereses particulares.

—El dia 24 salió de Paris para Roma S. M. la Reina madre.

—S. M. la Reina ha indultado de la pena de muerte á tres ó cuatro reos que debian sufrirla en Avila por haber dado muerte á un individuo de la Guardia civil y haber maltratado á otros.

—A estas horas estará navegando con rumbo á la Habana uno de los vapores de nuestra armada, portador del parte telegráfico en que se anuncia á los leales habitantes de aquella isla la fausta nueva que hoy llena de regocijo á todos los españoles.

—S. M. el Rey ha nombrado su secretario particular y apoderado general al Excmo. señor general D. Manuel de Rosales, que acaba de cesar en el cargo de jefe de la casa del Sermo. señor infante D. Francisco de Paula Antonio. El 21 tomó posesion el señor Paz y Membiela del cargo que anteriormente ha desempeñado el Sr. Rosales.

—Segun nos aseguran algunos diarios, noticias de Lisboa que se recibieron ayer desmienten la de que el Banco de Portugal iba á elevar el tipo de los descuentos á mas del 5 por 100, y á limitar estas operaciones á los billetes de dos meses.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 20.

Idem 4 1/2 por 100, 90 80.

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37

Consolidados ingleses, 90 7/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de noviembre.—Mr. Dupin ha sido nombrado senador. Del balance hecho en la última semana en el Banco de Inglaterra resulta un aumento de 20.000,000 de francos en metálico. La situacion mercantil mejora diariamente.

OTRO.

Marsella 28 de noviembre.—El Nuncio de S. S. en España sale hoy á las doce del dia con direccion á Madrid, pasando por Bayona.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 800. Madrid, mártes 1.° de diciembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

—

PARA EL FÉNIX.

Faltariamos á nuestros antecedentes si dejásemos sin respuesta un artículo que nos dedica *El Fénix* del sábado.

Trabajillos ha debido costar su confeccion; pero al fin ha salido una obra digna del diario cuya mision en la prensa no es otra, al parecer, sino destruir ciertas prevenciones para poder enlazar manos enemigas.

El Fenix se disculpa por su tardanza en contestarnos: no lo ha hecho, dice, por encontrarse fuera de Madrid algunos de sus redactores.

Sea así en buen hora; pero es estraña la disculpa, cuando vemos que firma el artículo uno de los señores que no han abandonado por un momento siquiera la capital de la coronada villa. Hallamos, sin embargo, muy natural que para escribir contra La Regeneracion se contase con la cooperacion y beneplácito del señor marqués de Remisa. No hace mucho tiempo este caballero nos favorecia con sus simpatías y hasta nos ofrecia el concurso de alguna persona allegada suya para auxiliarnos en nuestras penosas tareas; pero entonces... ni ilustraba al pais *El Fénix*, ni pensaba nadie que se publicaria en la forma que se ha hecho el *Dictámen* dado á la Reina Cristina.

Dice nuestro colega que desde su nacimiento ha tratado siempre cortesmente á sus compañeros, esceptuando tan solo de esta regla á La Regeneracion, *á fin de que no quedase sin el correctivo que la audacia y el atrevimiento merecen.* Fuerte está aquí *El Fénix*, pero no razonable. Probemos. ¿Quiere este buen amigo darnos, como nosotros lo hicimos, un resúmen de las frases ó palabras estampadas en La Regeneracion, y que sean acreedoras, como lo son las que ha escrito *El Fénix*, de la censura que gratuitamente formula acerca de las nuestras?

Reconocemos y confesamos que en algunas ocasiones han sido severas las formas de nuestros escritos; mas esto ha sucedido únicamente cuando nos haciamos cargo de hechos ó doctrinas funestas. Aquel dia que apareció en las columnas de *El Fénix* una gacetilla que no hubiera desentonado los cuadros que acostumbraba á bosquejar *La Democracia*, es verdad, no pudimos reprimir la espresion de la amargura que esperimentamos; y calificamos duramente á nuestro colega.

Con una esplicacion sencilla por su parte habriamos retirado gustosos lo que dijimos; pero en vez de recurrir á este medio se prefirió llevarnos ante los tribunales, acusados de calumniadores. Quién sea el que aquí ha obrado mal, ya lo habrán juzgado las personas sensatas del pais.

Negándose *El Fénix á satisfacer los caprichos impertinentes de* La Regeneracion, insiste en no aclarar aquel párrafo que escribió contestando á *La Esperanza*. Sea así, pues en ello se empeña, porque tan reiteradas negativas cumplen perfectísimamente á nuestro próposito. Creimos que se nos preparaba un nuevo género de ataques en las columnas de nuestro colega, y al instante salimos al encuentro proponiéndonos tan solo para pelear en regla que no se nos ocultase la naturaleza y el alcance de las armas que iban á emplearse.

El Fénix se niega redondamente á poner claro lo que estaba dudoso: ¿seria digno ni prudente que á esas negativas correspondiésemos nosotros contando historias que, si vendrian al caso defendiéndonos, serian inoportunas no atacándonos?

La Regeneracion sigue paso á paso las evoluciones de sus cofrades, y nunca, entiéndalo bien *El Fénix*, incurrirá en la nota de ser un paladin provocador de batallas que antes no hayan sido presentadas por sus adversarios.

Si nos quedamos sin esplicaciones del párrafo contenido en el artículo á *La Esperanza*, habrá de permitirnos *El Fénix* que reservemos para ocasion mas oportuna nuestras *historias, aunque hayamos de resignarnos por ello á que se nos considere como interesados en darnos una importancia que todo el mundo nos niega, escitando la curiosidad con bravatas injustificables.*

Dice nuestro colega que es una mania en que incurrimos citando á menudo el nombre del duque de Riánsares, porque aparte de ser este personaje hermano del señor marqués de Remisa, no tiene punto ninguno de contacto con la redaccion de *El Fénix.*

Y luego añade:

«El señor marqués de Remisa, que por sí propio tiene una significacion conocida, no habia de renunciar, por ser hermano del señor duque de Riánsares, á sostener sus opiniones en la prensa si así lo estimaba conveniente: esto es lo que ha sucedido, y debe *La Regeneracion* saber que la redaccion de *El Fénix* es lo que representa, y no hay nada, ni nadie, detrás de ella. No sabemos si podrá decirse lo mismo de la del diario absolutista: lo dudamos por lo menos.»

A ser cierto el apartamiento que *El Fénix* dice que existe entre su redaccion y el marido de la Reina Cristina, nos arrepentiriamos muy de veras de habernos empeñado en dar la mas pequeña importancia á este diario, por muy respetables que sean sus redactores.

¿A qué quedaria reducido *El Fénix* sin el enlace que la opinion pública cree que existe entre él y el señor duque de Riánsares? A un periódico mas, que despues de publicar 230 números, y á pesar de ser el propietario de un Documento notable, ofrecido como aliciente á la suscricion, no ha llegado todavia á pagar por derecho de timbre en correos sino la exigua cantidad de 597 rs.

Que detras de *El Fénix* no hay nada ni nadie, y que es dudoso que suceda otro tanto á La Regeneracion. Efectivamente, detras de nuestro modesto diario está la gran mayoría de la nacion española, cuyo sentimiento y deseos, aunque sin talento ni ingenio, espresamos fervorosamente y con puro celo todos los dias, honrándonos sobremanera cuando consideramos la noble mision de que inmerecidamente estamos encargados.

Bueno es saber que el marqués de Remisa, lo mismo que sus compañeros, responde de todo lo que se publica en *El Fénix.*

Así les sucede á los de La Regeneracion, con una diferencia, sin embargo, y es que hasta ahora no han pensado en hacer que aparezca firmando todos sus artículos una persona investida con el título de secretario de la redaccion. A haber imitado en esta parte á nuestro colega, no le hubiéramos ofrecido la coyuntura de acusar como calumniador al director de La Regeneracion, sino á su secretario. Véase, pues, cómo no era *ridícula exigencia* la de pedir que autorizase con su firma los artículos de polémica con La Regeneracion el Sr. Marqués de Remisa, á quien se le proporcionaria con este motivo ocasion muy justa de lucir las buenas dotes que le distinguen, y que nosotros tenemos un placer en reconocer, como escritor y estadista.

En lo que no estamos conformes con *El Fénix* es en lo que manifiesta respecto de su conducta en el asunto que pende hoy en un tribunal de justicia. Admitido que cualquiera de sus redactores valga, no ya tanto, sino mucho mas que los de La Regeneracion; pero no es cierto que la persona que se presentó en el juicio de paz acompañando al agente de negocios que demandaba á D. José Canga Argüelles, fuese, como dice *El Fénix*, *competentemente autorizado* para otra cosa que para convertir aquel acto en uno de *pura forma*, declarando como declaró delante del juez que sus facultades solo se estendian á las instrucciones precisas contenidas en el poder con que iba aparejado.

Solo así se esplica la negativa á aceptar unas esplicaciones que algunos de nuestros colegas consideraron mas que suficientes para creer que podian anunciar, como en efecto anunciaron, la terminacion de nuestras diferencias.

Nada tenemos que oponer á lo que *El Fénix* declara al decir que nada han influido las advertencias de La Regeneracion en la manera con que ha examinado el Dictámen dado á la Reina Cristina.

Sobre este asunto debemos ser muy parcos, limitándonos por lo mismo á consignar, para que nuestro colega vea si debe mostrarse satisfecho, que estudie lo que significan las palabras que han escrito sobre el *Dictámen* los periódicos de nuestra comunion, los plácemes con que le han recibido los órganos vicalbaristas, y el desden ó el silencio guardado hasta ahora por la prensa democrática, progresista y moderada.

Concluye *El Fénix* su largo artículo con este párrafo:

«Por último, para que la discusion sea posible, es preciso guardar recíprocas consideraciones que el decoro exige en toda clase de circunstancias en que se encuentran los periódicos. Cuando hay uno que se abroquela en cierta conducta estudiada para tener el derecho de ofender impunemente á los demas, no queda mas que un remedio, *considerarle como demente, no hacerle caso, mirar con profundo desden cuanto diga, y entregarle al juicio que de él formen cuantos le conocen.*»

¿Qué contestacion hemos de dar á las anteriores líneas de nuestro colega?

El silencio, para protestar debidamente contra su reconocida inconveniencia.

J. Canga Argüelles.

El Diario Español, cuyas simpatías ministeriales son bien conocidas, publica un largo artículo con motivo de la noticia de que el general Rivero, director de infantería, há dirigido con un oficio á los jefes de los cuerpos una copia del discurso que pronunció en el Senado cuando surgieron los debates relativos á la contestacion del discurso de la Corona, y en los cuales su señoría, creyéndose sin duda aludido por alguno de los oradores que le habian precedido en el uso de la palabra, se levantó para esplicar su conducta en aquella ocasion, empresa difícil, por cierto, cuando se recuerdan las proclamas que dió á la poblacion de Zaragoza y á su guarnicion, y que vieron la luz pública en todos los periódicos de aquella época.

Nosotros nada sabemos de cierto del asunto de que se trata; pero sin duda comprendemos que caso de ser cierto, es muy grave, y lo hace ciertamente mas grave la circunstancia de que *El Diario Español* concluye su largo artículo pidiendo la separacion del digno general Rivero del cargo de director de infantería.

Repetimos que no sabemos si el pecado, caso de haberlo, merece tan grande castigo; pero sí haremos notar que causa gran estrañeza el que tan severo quiera mostrarse, cualesquiera que sean las intenciones que se le atribuyen al general Rivero, un periódico que en 1854 se sentó en el festin revolucionario y participó de él, y aprobó la sublevacion militar y estuvo dispuesto á marchar con ella hasta donde fuera posible. ¿Qué querrá, pues, darnos á entender con su actitud *El Diario Español*? ¿Qué misterio encierran sus palabras? ¿Querrá dicho periódico que no perdamos de vista las inteligencias que él tiene con el gabinete actual?

Para que no se crea que exageramos en lo de la actitud tomada por nuestro colega con este motivo, y se vea cuán duras son sus calificaciones contra el general Rivero, hé aquí cómo termina el artículo de que nos hemos ligeramente ocupado:

«La trascendencia que tal disposicion puede tener, exige una medida perentoria, que haga imposible en adelante su reproduccion; y no dudamos de que el Sr. Armero, celoso siempre del cumplimiento de los deberes que le impone su alto cargo, sabrá ajustar los de los demas á la recta severidad de sus principios.»

—

A propósito de este suceso, dice nuestro colega *La España*:

«*El Diario Español* ha publicado anteayer un artículo, que en las circunstancias actuales tenia forzosamente que avivar la curiosidad pública, como así ha sucedido. Se censura en él con escesiva acritud al general Rivero, achacándole haber circulado á los cuerpos del arma de infantería un folleto en vindicacion de su conducta militar y política en 1854.

»Con decir que falta el supuesto, está echado á tierra el castillo que nuestro apreciable colega se ha tomado el trabajo de levantar. Lo que ha podido dar lugar á la equivocacion es el discurso pronunciado por el general Rivero en 2 de julio del presente año, con motivo de los debates sobre la quinta de 50,000 hombres, y que por su carácter eminentemente militar reprodujo el periódico titulado *La Asamblea*. Hay, pues, confusion entre un folleto puramente militar y un documento político. Si *El Diario Español* se tomase la molestia de leer el discurso del general Rivero, no quedaria poco sorprendido al ver que allí están ensalzadas las mismas doctrinas que él sustenta. De modo que por este lado, lejos de merecer el

general Rivero críticas, es digno de la mayor alabanza.

»No podia esperarse otra cosa de la ilustracion, rectitud de principios y sanas doctrinas del general Rivero. Y en todo caso se nos figura que nuestro colega ha tomado el asunto con demasiada vehemencia, elevándole á una altura demasiado sublime.

»*Un merite pas ni tant d'honneur ni tan dignité.*»

—

Completamente de acuerdo con estas líneas de *La Esperanza*, las copiamos y escitamos á los que nos llaman *oscurantistas* para que mediten sobre las verdades que encierran:

«Al morir Fernando VII, es decir, 24 años ha, subsistian aun numerosos conventos donde hallaban proteccion los jóvenes que carecian de medios para seguir las carreras literarias, muchos colegios y un sinnúmero de obras pias, establecidos con el mismo objeto por la ilustrada piedad de nuestros mayores. La enseñanza ademas en las universidades era completamente gratuita. No habia en España persona alguna, ni aun la mas pobre, á quien no fuese dado emprender y continuar hasta su término el camino del saber. ¿Dónde están hoy aquellos conventos, aquellos colegios, aquellas obras pias? ¿Qué habeis hecho de ellas, liberales? ¿Con qué habeis suplido la falta de todo aquello? Responded; porque, indudablemente, esos innumerables padres de familia que quisieran hallar hoy un convento donde albergar á sus hijos mientras siguen sus estudios; esos otros que buscan en vano para ellos becas ó capellanías, todos los cuales carecen de medios para mantenerlos en poblaciones de primero ó segundo órden, pagar enormes derechos de matrículas y de grados, y comprar á cada uno una biblioteca entera; esos, es decir, el pueblo, á cuya enseñanza estaban destinadas todas aquellas instituciones, y cuyo patrimonio, por consiguiente, constituian en gran parte; ese pueblo de quien os declarásteis tutores al alzaros con el poder, tiene derecho á preguntaros qué habeis hecho de aquella rica porcion de su patrimonio.»

Es en efecto increible cómo ha podido llegarse á hacer creer á las clases pobres que la Iglesia las oprimia y tiranizaba.

Todas, absolutamente todas las instituciones que nacen del catolicismo, que es la religion del amor, han sido en beneficio de los pobres.

¿Podrán negar nuestros orgullosos reformadores que la Religion católica coloca un auxilio junto á cada miseria, un consuelo junto á cada tristeza?

—

Comunicada por despacho telegráfico á las cortes de Europa la fausta nueva del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, se van recibiendo sucesivamente las respuestas mas satisfactorias de dichas cortes, habiéndose apresurado Su Santidad á enviar su bendicion apostólica para SS. MM. y el augusto príncipe recien nacido.

—

En celebridad del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, se ha distribuido ayer por cuenta del real patrimonio á las tropas de la guarnicion de Madrid, y á las acantonadas en el Pardo, Aranjuez, Vicálbaro y Alcalá, libra y media de pan blanco, una de carne y un cuartillo de vino por plaza, distribuido todo en dos ranchos.

Al mismo tiempo, y por cuenta del Estado, se ha dispuesto dar diez reales vellon á cada sargento, seis á los cabos y cuatro á los soldados, entendiéndose que esta gratificacion estraordinaria no les será cargada en la masita.

—

El nombramiento del señor marqués de Pidal para la embajada de Roma, del que se habla con seguridad, es desaprobado por la opinion general de todos los partidos políticos.

La Crónica le dedica las siguientes apreciaciones:

«Creemos, por nuestra parte, que semejante nombramiento, en caso de ser cierto, seria mal recibido por todos los hombres sensatos que quieran el bien del partido conservador, que quieran el prestigio político del gabinete y el prestigio tambien del señor marqués de Pidal, á quien solo le hace mas falta otra cosa, para coronar su vida pública, que ir ahora á Roma á poner nuestras relaciones con la Santa Sede en un estado tan brillante como en el que ha dejado nuestras relaciones con Méjico. Si al menos cuando llegase el dia de cesar en ese puesto, tuviéramos la seguridad de que no habia de reclamar otro en nuestra política, nos alegraríamos de que se marchase á Roma.»

El Occidente le dice:

«Hasta que lo veamos *imprimido* en letras de molde en el periódico oficial, no lo creeremos, por mas que el presunto agraciado sea hermano político del actual semipresidente del Consejo de ministros. Bueno será que cuando creíamos muerto al ministro de las Reinas *hembras* le veamos *revivir vivo*.»

La Iberia saluda este nombramiento del modo siguiente:

«Es necesario vivir en España para ver cosas semejantes. Solo aquí un hombre que tras una larga série de inconsecuencias políticas, de las cuales algunas, segun sus mismas *galanas* frases, podia *destroncar* á quien la cometiera, sale de un ministerio en que ha representado uno de los mas tristes papeles, tan desacreditado, que ni una voz se levanta á defenderle; solo aquí, á un hombre que ha comprometido con sus desaciertos á nuestra patria en una cuestion internacional, que aun está por resolver; solo aquí á un orador notable por su destemplanza, á un académico que destroza el castellano en sus discursos, á un político que si puede aprovechar para su descanso las horas que sus enemigos están en el poder, cuando los ve caidos declara que es conveniente darles *el golpe de gracia*, para que no se vuelvan á levantar; solo aquí á este hombre se le confia una de las legaciones mas delicadas que tiene España, y mas *lucrativa* tambien.

»¿Y por qué se da al Sr. Pidal este cargo? ¿No hay en nuestro país hombres que puedan desempeñarle? ¿En el mismo partido moderado no los hay? ¿O será porque es cuñado del Sr. Mon? ¡Háblese luego de polaquismo y nepotismo! ¿Quién estrañará que el público pronuncie estas palabras al ver el nombramiento del Sr. Pidal para este cargo en tales circunstancias? Si el público tiene razon, nada tenemos que añadir; y si no la tiene, ¿por qué se le da pretesto?

»Repetimos que es necesario vivir en España para ver cosas semejantes.»

El señor marqués de Pidal es un sugeto que en política está completamente desconceptuado, y el partido moderado, desde que mereció el epíteto de *Magdalena arrepentida*, dejó de contarle como uno de sus prohombres. Este personaje se pertenece á sí mismo.

Despues del acontecimiento feliz que preocupa el ánimo de todos los españoles, de esperar es un cambio en la política del gobierno.

La Reina nuestra señora debe significar sus propias aspiraciones para el bien y prosperidad de esta nacion católica, asentándola sobre los dos grandes principios, que son los populares en nuestra patria, la Religion y la Monarquía.

—

Leemos en *El Parlamento*:

«Vamos á dirigir una observacion al señor gobernador de Madrid, y confiamos en que su notoria ilustracion la acogerá benévolamente.

»Reconociendo, como reconocemos, la conveniencia de que la autoridad se anticipe á advertir á las redacciones de los periódicos las noticias cuya circulacion no ha de permitir por medio de la prensa, porque de ese modo se evitan entorpecimientos á las empresas periodísticas, parécenos que tales advertencias deben hacerse por escrito y de una manera oficial, ya procedan del mismo señor gobernador, ya emanen de la fiscalía especial de imprenta, como se ha practicado hasta ahora.

»Decímoslo, porque de algunos dias á esta parte hemos recibido órdenes ó indicaciones de esa especie, que se nos han trasmitido verbalmente por conducto de personas cuyo carácter oficial nos es desconocido, y que así pueden ser agentes de la autoridad como de ilegítimos intereses particulares. Y no se crea que es mera cavilosidad lo que nos induce á llamar la atencion del señor gobernador de la provincia sobre un hecho al parecer de poca importancia, pero que en realidad puede tener mucha. Con decir que, entre esas órdenes ó indicaciones preventivas que hemos recibido, de las cuales algunas se referian á prohibir la publicacion de noticias ó hechos mas ó menos relacionados con las cosas políticas, se nos ha comunicado una para que nos abstengamos de anticipar noticia de todos los matrimonios que se anuncian como probables ó concertados, basta para disculpar nuestro fundado recelo sobre la legitimidad de la procedencia de semejante órden, y para que se pueda apreciar la importancia que, en casos dados, puede tener el hecho que sometemos á la consideracion de la autoridad.»

—

Desde 1834 hasta fin de diciembre de 1856 ha habido en el ejército español 10 capitanes generales, 122 tenientes generales, 395 mariscales de campo y 828 brigadieres. En 1.° de enero del presente año habia 6 de los primeros, 76 de los segundos, 169 de los terceros y 366 de los cuartos. La armada contaba en la misma fecha un capitan general, 5 tenientes generales, 15 jefes de escuadra y 109 brigadieres. En el periodo que hemos citado la armada tuvo 5 de los primeros, 22 de los segundos, 47 de los terceros y 109 de los cuartos.

—

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta que nos dirige nuestro ilustrado corresponsal de Sevilla.

«Sevilla 23 de noviembre.

»Si mis ocupaciones me lo permitieran escribiria un articulito para contestar á los hombres de *La Iberia* que tan de relieve quieren ponernos.

»¿Qué se habrán figurado esos señores de las ideas monárquicas y de sus sustentadores? Nos creen autómatas, ó judíos que esperamos la venida del Mesías, y que solo tenemos derecho á las sobras de su festin.

»Sienten y con razon vernos siempre sobre sus huellas en la prensa, en el Parlamento, y que no les dejemos sitio desde el cual solos puedan hacer su cruzada.

»¡Apreciable y envidiosa tarea, por cierto, la que V. desempeña, para que, á escepcion del deber, nada la haga halagüeña!

»Sufrir en la prensa las picantes invectivas de hombres desesperados, tener que tolerar en las Córtes la parcialidad de unos hombres intolerantes, esa es la compensacion que encuentra tan deficioso encargo.

»No hay peor ciego que el que no quiere ver.

»Demasiado conocen ellos esto; pero fian en dirigir la opinion en ese sentido, y no conocen que pierden el tiempo.

»Esta es justa y sabe apreciar los sacrificios.

»¿Qué esperamos? ¿De qué sirve esa representacion, si nunca ha de tomar parte en ella la mayoría de los españoles?

»Diga V. á nuestros adversarios que tengan paciencia, que no renieguen de sus principios, porque se les vuelven en contra.

»¿Quieren libertad de escribir, quieren libertad de hablar, no ponen término á la manifestacion de las ideas? Pues que escuchen nuestra cruzada, y teman el silencio que podemos llegarles á imponer.

»Voy á localizar mi carta.

»Hoy ha festejado esta ciudad el 609 aniversario de su conquista de poder de los sarracenos.

»Como desde el primero, nuestra cariñosa Madre ha dado gracias á Dios por tan señalado favor.

Los sevillanos, sin embargo, efecto de los siglos trascurridos, no saben apreciar ya debidamente este beneficio.

»Bien es verdad que en los dias desgraciados que corren, en que el sensualismo es el Dios de los hombres, quisieran los mas ser estúpidos mahometanos que libres hijos de Cristo.

»¡Buenas falanges hubiera reunido Fernando III el siglo XIX, debajo del estandarte de la Cruz!

»¡Qué desgracia!

»Como he dicho á V. antes, solo nuestra santa Iglesia es la que festeja este dia, y lo hace del modo siguiente:

»En la capilla real, donde se guarda la venerable imágen de Nuestra Señora de los Reyes, compañera inseparable del santo Rey, á cuyos pies está sepultado, se conserva la enseña de la cruz victoriosa, y la espada invencible del santo monarca.

»A hora competente el cabildo catedral, acompañado del ayuntamiento, pasa desde la capilla mayor á la real en la que están espuestas á la veneracion pública la santa Imágen y las reliquias de su real devoto.

»El dignidad capellan mayor hace entrega, con juramento de devolucion, del estandarte y espada, y desde allí son conducidas procesionalmente alrededor de la santa Iglesia, llevando el presidente de la corporacion municipal la espada cogida con un rico paño por la punta, y elevada, y el estandarte ó pendon el primer regidor.

»La procesion termina en el presbiterio, sobre cuyo altar son puestas las reliquias durante el Oficio y Misa, que con sermon panegírico comienza desde luego.

»Terminadas estas ceremonias vuelven á ser conducidas de la misma manera á la capilla real, donde despues de la entrega se les absuelve del juramento y se retiran, quedando todo el dia sobre el altar de San Fernando espuestas á la veneracion de los fieles.

»Una guardia de honor la da todo el dia en la capilla, y se tributan á la Imágen, cuerpo real y reliquias, los mismos honores que si estuviese vivo el monarca.

»La espada con que el santo Rey ganó á Sevilla, que es la que se conserva, tiene una muy ilustre historia.

»Perteneció al glorioso conde Fernan Gonzalez.

»Fue la misma con que el santo fue armado caballero el dia antes de su matrimonio, siendo bendita para aquel acto por el Arzobispo de Búrgos, y ciñéndosela la gran Reina su madre Doña Berenguela.

»Con ella en la mano, entró el santo Rey en Sevilla haciendo la escolta á Nuestra Señora de los Reyes, quien decia el santo que era la conquistadora.

»A pie, y haciendo el cortejo real, le seguian el infante, príncipe D. Alonso, la Reina Doña Juana, los infantes de Portugal y Navarra y todos los maestres, Prelados, caballeros y ejército.

»La espada es corta, tiene como una vara. Su pomo es de ágata como la empuñadura, la cruz de acero, y su hoja ancha.

»Se la dibujo á V.

»El pendon en que está estampada la santa cruz, roja, tiene en sus cuatro ángulos cuartelados los castillos y leones.»

—

El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo ha dirigido su voz á todos los fieles de esta diócesis, en los siguientes términos:

«La Divina Providencia, propicia á los ruegos de la católica España, se ha dignado conceder el que veamos ya cumplidos los ardientes deseos de esta monárquica y leal nacion. La Reina nuestra señora ha dado á luz un robusto príncipe, que al propio tiempo que forma las delicias de sus augustos padres, es la consoladora esperanza del bien sumo por que suspirábamos los españoles.

»Toda la nacion se encuentra en estos momentos poseida de justa alegría, porque entiende, y con razon, que este fausto acontecimiento ha de consolidar el órden, afianzar la paz, y promover la union y el bienestar de todos los españoles. Al anunciaros, pues, tan fausto suceso participando del júbilo universal, os exhortamos á que, unidos á nuestro venerable clero, acudais con fervor al templo santo, y dirijais al trono de la divina misericordia las mas rendidas acciones de gracias, á cuyo efecto en todas las iglesias de nuestra diócesis se cantará un solemne *Te Deum*, continuando todas sus fervientes oraciones por el pronto restablecimiento de la Reina nuestra señora, por la salud del augusto príncipe recien nacido, y por la de toda la real familia.»

—

Dice *La España*:

«Anoche continuaba S. M. la Reina en el estado mas satisfactorio atendida su situacion. Del mismo bien disfruta el príncipe recien nacido. La alegría de S. M. es inmensa, no dejando de bendecir al cielo por el bien que le ha dispensado, y manifestando constantemente deseos de que abundantes limosnas lleven á todos los pobres de la capital la alegría de su corazon. Ademas para que las clases industriales reporten los posibles beneficios, ha manifestado S. M. deseos de que se celebren grandes fiestas por el natalicio del príncipe; pero estas no tendrán lugar hasta despues de que S. M. salga al templo, que será probablemente el dia de Reyes.»

—

Por noticias telegráficas recibidas de Southampton, se sabe que el 10 de noviembre no ocurria nada de notable en Cuba, y lo mismo en Puerto-Rico el 13. Una noticia consoladora hay, sin embargo, de Puerto-Rico. Habiendo muerto cinco marineros á bordo de *El Pizarro*, que trajo á España la moneda macuquina, se temió que la fiebre estaria haciendo estragos en esta isla. Pero no es así. Cuando *El Pizarro* dejó á Puerto-Rico solo habian muerto de fiebre amarilla un individuo de la capital y dos de los distritos rurales.

—

S. M. la Reina madre, á quien los periódicos de Madrid presentaban ya viajando hácia Roma, se encontraba el 29 en Paris. Desde allí ha dirigido á su augusta hija un parte telegráfico felicitándola y felicitándose por el nacimiento del príncipe.

Parece que los ministros se tienen este suceso en la cámara, pues sostenian que se hallaba ya en Roma.

Es preciso confesar que en punto á noticias están bien servidos nuestros gobernantes.

—

Se ha aprobado en Consejo de ministros la distribucion de fondos para diciembre. Los gastos ascenderán á 228.453,971 rs. 14 cénts. De esta suma se invertirán en el pago y amortizacion de toda clase de deuda 116.359,712 rs. 23 cénts.

No es flojo el gasto.

Es natural que el Sr. Mon no tenga muy buen humor.

—

Dicen las *Hojas* que S. M. la Reina ha manifestado deseos de dar un título de Castilla al señor Corral, á cuya ciencia y *acierto* se debe en gran parte el pronto y feliz éxito del parto de S. M.

Hemos oido asegurar que el título será de *marqués del Real Acierto*.

—

Es curioso lo que se revela en las siguientes líneas de un periódico progresista:

«Dícese que está acordado ya en Consejo de ministros el plan de Hacienda. Consiste este principalmente en la venta de propios, una parte á papel y otra á censo, dividiéndose las grandes propiedades en pequeños lotes. Tambien se hará á censo la enajenacion de los bienes del clero. A los de beneficencia no se tocará por ahora, pero se autorizará la redencion de cargas tal como lo acordaron las Córtes constituyentes.

»La organizacion de la caja de Depósitos sufrirá una importante modificacion, estableciéndose sucursales en las provincias para admitir depósitos con interés, hacer descuentos, realizar el giro mútuo en grande escala y emitir billetes.

»*Se piensa, por mas que sea inconcebible, someter los anteriores proyectos á las actuales Córtes, donde es casi seguro que fracasarán. ¡Qué ceguedad la del ministerio!*

»Una pregunta al diario vicalbarista, del que copiamos los anteriores párrafos, subrayando el último.

»Las Córtes actuales, ¿constituyen la representacion nacional?»

Los patriotas lo que quieren son otras Constituyentes de su color.

En cuanto al plan de Hacienda, esperaremos que se publique lo que sea.

—

Tenemos á la vista una carta de Málaga, en que nos hablan de las irregularidades cometidas en la subasta que se celebró el 29 del pasado octubre para el trasporte de 32,000 quintales de materiales del gobierno á las islas Chafarinas. Segun nos dicen, se le presentó una protesta al señor comisario de la plaza, y una de las faltas principales era la de no haberse insertado en el *Boletin oficial* ni fijado edictos. Nos hablan de que juntamente con la protesta, se presentó una baja de 11,294 rs. en favor del Estado.

Escitamos el celo del señor intendente general militar para que averigüe lo que haya en este asunto.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

La Ichnusa, periódico monárquico que se publica en Cagliari, capital de la isla de Cerdeña, publicó, luego de pasadas las elecciones, un notabilísimo artículo, que viene como de molde para contestar á aquellos de nuestros colegas madrileños que dicen que nuestros correligionarios del Piamonte han gozado de toda libertad en las elecciones, y no se han visto contrastados por el partido ministerial, del cual dicen que nada ha hecho para perjudicar los designios de los nuestros. Hé aquí algunos de los párrafos de dicho periódico:

«Hemos visto á la imprenta presentar el mas torpe espectáculo que puede imaginarse: hablamos de la imprenta vendida al partido dominante. Aquellos que siempre tienen en boca el digno sacerdocio de la prensa, estos, que se horrorizan cuando nosotros, en el curso de una discusion, censuramos los actos de algun hombre público, ateniéndonos al gobierno de la nacion, estos, decimos, han descendido esta vez á las mas groseras personalidades. Metiéronse en lo mas recóndito de las habitaciones de sus adversarios, arrancaron de ella cualquiera cosa que les pareció ó hicieron parecer sucia, la presentaron en la plaza pública y la pasearon en triunfo por las calles.

»Cuando á pesar de buscar por todos lados no encontraron la menor cosa, entonces aplicáronse á la calumnia, y atribuyeron á los ciudadanos honrados los mismos crímenes de que ellos están llenos. Este inicuo proceder ha producido su efecto, y nos ha hecho perder otras tantas elecciones como la que hemos ganado y ha sostenido el vacilante gobierno del ministerio; el cual se dió por perdido luego que vió que todos nosotros nos aprestábamos para las elecciones. . . . . .

. . . .

»Y sin embargo, no les bastaron las artes pérfidas de la calumnia y del insulto. En el momento mismo en que nuestros electores se esforzaban á votar, se recurrió á las amenazas, mientras los mas atrevidos de los nuestros depositaban su voto en la urna; una voz bien conocida, la voz del gabinete, resonó poderosa y esclamó: ***O votad por el ministerio ó tendreis la guerra civil.*** Sí: aquella *Gaceta* del gobierno que mil veces ha proclamado el asesinato, la revolucion, la venganza, el sábado amenazaba con la guerra civil para si os clericales vencian en las elecciones.

»¿No le bastaba al gobierno todo el inmenso aparato bélico de circulares secretas, dinero, promesas, amenazas para aletargar, atemorizar y corromper á los electores? Necesitó aun de la amenaza de la guerra civil, y todos estos manejos no dejarán de producir su fruto.»

—

Creemos complacer á nuestros lectores traduciendo unos párrafos de la bellísima é interesante pastoral sobre las elecciones, que publicó el Prelado de Galtelli-Nuovo, en la isla de Cerdeña.

«Esto (dar el voto), venerables y amados hermanos, es el bien que se os exige. Este bien no se obtiene sino haciendo frente á lo árduo del caso, y sosteniendo la lucha de los obstáculos. Sin estos actos difíciles, ninguno será propiamente fuerte; y donde no se asienta la fortaleza, mandan las pasiones. . . . .

. . . .

»El voto dado por el espíritu de partido *es sacrílego* contra la Religion del Estado, que en su universalidad abraza el todo; es impío contra la patria que quiere union para ser fuerte, y piedad y amor para exigir gratitud y sacrificios: es un voto rebelde al órden constituido, á la ley, á la libertad, porque no ambiciona sino la dominacion de un partido para la esclavitud del todo: es, en fin, este voto *déspota, esclusivo, intolerante, reaccionario, tiránico, subversivo y detructor*.

»Esto acarrea el voto inspirado por las miras de partido. Ninguno de esos votos os seduzca, aun cuando vaya cubierto con el manto de la Religion. Está sujeta la parte al todo y el bien privado al público. Obrar en contra de esto es obrar el mal, y vosotros debeis obrar el bien. Vuestro voto debe hallarse inspirado por el amor á la Religion, á la patria y al Rey, y vuestra voluntad debe guiar vuestra mano.

»Hombres libres del dominio de las pasiones, cumplidores de los deberes de la Iglesia, instruidos en la ciencia política, aptos para la administracion de los negocios públicos, severos, dotados de todo género de probidad y de virtudes privadas y públicas: tales deben ser los candidatos que propongais para legisladores del pueblo. . .

. . . .

»Tened entendido, electores, que el descuido ó la apatía serian en este momento *crímenes de lesa patria*; que un derecho comun no puede dejar de ejercerse sin ofensa; que á un deber general no se falta sin culpa; que la Suprema Justicia castigará semejantes faltas y semejantes culpas; que ella es la savara vengadora de los enemigos del bien público y de los traidores á la patria, y que vosotros sereis estos enemigos, estos traidores, estos apáticos y descuidados, porque no haceis el bien y consentis el mal con no impedirlo.

»No hagais, pues, traicion á vuestros deberes, á vuestra conciencia, al bien público, á la Religion, á la patria y al Rey. Cumplid, por tanto, con fortaleza tan interesante deber, y elegid personas dignas de tan alta investidura...»

—

De las elecciones convocadas en el Piamonte han sido ganadas por los religioso-monárquicos, segun las últimas noticias, setenta y tres.

Falta conocer aun el resultado de algunas segundas elecciones. El gobierno no lleva hasta ahora sobre los nuestros sino la ventaja de 21 diputados, y aun de estos algunos (y no pocos) en las cuestiones religiosas votarán con los nuestros.

El pánico introducido en el campo ministerial es por consiguiente muy grande, y á fin de obtener mayoría ha resuelto el ministerio unirse con la izquierda, cueste lo que cueste. Los diputados de nuestra comunion residentes en Turin se han reunido y han resuelto impedir la coalicion del ministerio con la izquierda y aun si es posible asimilársela en algunas cuestiones. De todas maneras se preparan muy luego grandes acontecimientos en el Piamonte.

—

El Dr. Margotti, hermano del director de *La Armonía* de Turin, ha sido elegido diputado en el distrito de Oristano.

—

Entre los diputados religioso-monárquicos del Piamonte hay ocho eclesiásticos. Uno de ellos, el canónigo Chevray, es un orador de los de mas fama, de fácil palabra, de hermosa voz y de elocuencia sin igual, á todo lo que reune una fuerza de voluntad y una energía incontrastables.

J. M. de Riera.

VACANTES ECLESIASTICAS.

El *Boletin Eclesiástico* de Astorga publica las siguientes:

Se halla vacante el curato de Carbajalinos y Monterrubio, en el arciprestazgo de Sanabria, por traslacion de D. Miguel Gil Itero al de Quiruelas, del que tomó posesion el 17 del corriente mes. Es de patronato laical y su clasificacion rural de primera clase.

Han vacado antes de elevar las primeras propuestas á S. M. y deben vacar de resultas de la segunda provision los curatos siguientes:

De entrada.

Bárcena del Rio, Folgoso del Monte y su anejo, Foncebadon, Moscas, Parada Solana y su anejo Rozas y Villarino, San Esteban de Valdueza y su anejo Valdefrancos, Tombrio de abajo, y Zambroncinos.

Rurales de primera clase.

Pieros.

Rurales de segunda clase.

Cabañas de Tera, Fresnedelo, Sorribas y Santa Marinica del Páramo.

—

Por disposicion del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Badajoz se sacan á oposicion dos cátedras de latin y humanidades que se hallan vacantes en el seminario conciliar de San Afon, dotadas en *tres mil* reales cada una, ademas de los alimentos y asistencia en salud y en enfermedad, si viven dentro del seminario, y en *cuatro mil cuatrocientos* reales sin otra obvencion, si prefirieren vivir fuera de él.

La obligacion de los catedráticos es enseñar todo lo que prescribe el plan de estudios de los seminarios en su año respectivo. Habiendo, sin embargo, en este seminario quien enseñe la lengua griega, podrá dispensarse en este punto al que no la posea, si bien será un mérito muy atendible el tener conocimiento en este ramo.

Los aspirantes á las espresadas cátedras, que deberán ser eclesiásticos ó en via para serlo, se dirigirán á la secretaría de S. E. I. por medio de memorial acompañado de testimoniales de su diocesano, no siendo de esta diócesi, y de los demas documentos justificativos de edad, naturaleza, estado, estudios y méritos.

Se admiten memoriales hasta 24 de diciembre próximo, y las oposiciones se verificarán en el dia 2 de enero inmediato.

Lo que se publica de mandato de S. E. I. en el *Boletin oficial* de la provincia y en algunos periódicos de la corte.

Badajoz 24 de noviembre de 1857.—Por mandado de S. E. I., el rector del seminario, Fr. Angel Saenz de Valluerca.

F. Gamayo.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Cereales. Es muy notable la baja en el mercado de esta corte: la fanega de trigo halla dinero de 55 á 74 rs.; la cebada de 29 á 31 rs. y la algarroba de 40 á 42.

Despues del notable descenso en que se pronunciaron la mayor parte de los mercados de Castilla la Vieja, han entrado en un período de calma. La baja no ha hecho nuevos progresos, pero se supone segura. En Zamora y Salamanca han esperimentado los trigos la correspondiente baja con tendencia á mas en la primera, en el cual la fanega de trigo se cotiza de **30 á 33 rs., y de 34 á 42 en el segundo. En Leon, donde los sembrados van naciendo vigorosos, los granos** están en descenso.

En Santander, despues de la impresion causada por la noticia de la libre esportacion de cereales en el vecino imperio, se presentan tendencias contrarias que hacen que por hoy nada pueda establecerse de positivo sobre el curso de los precios. En harinas solo se ha publicado una venta á 20 rs. En trigos no hay mas existencia en dicha plaza que la de una partida, rojo del Báltico, sin hallar comprador. Las ofertas de las clases americanas, por mitad de rojo y blanco, de 52 á 52 1/2 rs. las 90 libras.

En Barcelona la calma se ha apoderado de los principales artículos. Las harinas se hallan encalmadas. Las operaciones son muy limitadas, no habiéndose efectuado otra venta de importancia que la de unos 4,000 barriles de Norte-América en harina algo vieja, á 6 3/4 duros uno. Los trigos tampoco salen de la calma que en dicho mercado se esperimenta hace tiempo. El de Nueva-Orleans pasa de 54 rs. dos céntimos á 63-29 la fanega.

En Zaragoza el trigo se vende de 19 y 1/2 á 21 reales, cebada á 11 y 1/2, y centeno á 11 y 1/4 rs.

En Haro y Santo Domingo de la Calzada, en la Rioja, han dado los cereales una baja considerable, creyéndose continuará en este sentido.

En el reino de Valencia, en Requena, el trigo tiende á la baja. En Murviedro, un pedrisco, cual no hay memoria, ha asolado los campos, quedando sepultadas en la tierra las cosechas de huerta, y derribadas paredes, márgenes y ribazos por el desborde impetuoso de los barrancos.

En Córdoba el precio del pan ha comenzado á bajar.

En Sevilla se halla en completa calma.

El decreto sobre estraccion de granos ha producido efectos en los mercados de Francia diametralmente opuestos á los de España; lo cual, lejos de causarnos la menor sorpresa, lo hallamos muy natural. La salida de los trigos franceses que dejan un vacío dentro del imperio, ó disminuyen la plenitud que abatia su estimacion, acrecentarán la abundancia de los puntes adonde concurran, y en ellos no es natural ni lógico que la mercancía se encarezca.

En Paris el movimiento de alza se habia hecho sentir en las harinas; por lo cual las hallamos en la actualidad en una baja de 2 francos sobre la semana última. Las primeras marcas se tratan de 50 á 52 francos y los 4 meses de enero á 54. En trigos la baja en dicha capital ha sido de 1 franco desde la semana última. Los mercados de los departamentos se han pronunciado en alza.

En Lóndres el espresado decreto ha producido iguales resultados que en España, esto es, una baja, notablemente pronunciada, la cual consiste en 90 cénts. á 1 fr. 75 hectólitros en los trigos en general, y en dos frs. 50 cénts. á 3 frs. 75 el saco de harina de 125 kilógramos.

Vinos y espíritus. Mediana ha sido la recoleccion de la vendimia en Onteniente, Requena, Oliva, Murviedro y los valles que á dicho partido pertenecen, unos como los primeros, á causa de la enfermedad que atacó á los viñedos, y otros, como el último, por el pedrisco de que ya hemos hablado. Villar, en el mismo reino de Valencia, es únicamente donde la cosecha ha sido completa. En Leon el vino de Toro se coloca á 30 y 31 rs. cántaro; Barcelona el del Vendrell, de 900 á 1,000 reales pipa de 32 arrobas. En Requena (Valencia) alcanzan precios tan elevados que en aquel pais se tienen como fabulosos, vendién-

dose á 14 y 15 rs. arroba, recien sacado del lagar. En Santander una partida de aguardiente de caña, de 16 á 19 y 1/2 grados, ha hallado colocacion á 75 pesos fuertes pipa, con buenas existencias. En Barcelona holanda 19 y 1/2 grados pasa de 1,750 á 1,760 reales pipa, de 30 arrobas: espíritus de 33 3/4 grados de 3,160 á 3,180 rs. id. En Paris, donde las transacciones en vinos se hallaban calmadas, parecen haberse reanimado. En Marsella los vinos viejos son muy buscados.

Aceites. La recoleccion de la aceituna se espera sea mediana en los espresados pueblos de Onteniente, Oliva, Murviedro y su partido, mientras en el de Villar sigue perfectamente. En Barcelona las existencias son reducidas; se esperan algunos arribos y los precios tienden al descenso; en Zaragoza vale á 54 rs.; en los molinos de Córdoba á 40; en Málaga á 45; en Sevilla, dicho líquido ha tenido una ligera baja; el nuevo sigue ofreciendo ser de escelente calidad; el de consumo vale en la Calzada á 51 rs. En Paris el de oliva comun se coloca de 200 á 210 frs., y el superfino viejo de 210 á 225.

Lanas. En Villamañan y Leon las ventas se hallan de todo punto paralizadas. En Paris se tratan bajo el descuento de 7 por 100 y con una diferencia de 10 á 12 por 100 sobre los precios. En Lóndres ha bajado cerca de 20 céntimos.

Sedas. Valencia: hilanderas, 88 á 90 rs. libra; entredobles, 98 á 101; tramas finas, 90 á 92; id. recias, 80 á 84; aldúcares, 48 á 52. En Paris las transacciones están menos encalmadas que en las semanas precedentes.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA inserta un notable artículo que ha publicado recientemente en *L'Univers* el director de este último periódico M. Veuillot, cuyas brillantes producciones han podido admirar mas de una vez nuestros habituales lectores. Cuando nos aligeremos un tanto de los materiales que pesan hoy sobre nuestro periódico, lo insertaremos en las columnas de LA REGENERACION.

EL LEON ESPAÑOL consagra casi esclusivamente su número de ayer al nacimiento del príncipe de Asturias.

EL ESTADO dedica su primer artículo de fondo al príncipe de Asturias.

Idem del 1.° *de diciembre.*

EL PARLAMENTO se ocupa en su artículo de fondo del nacimiento del príncipe de Asturias.

LA DISCUSION publica la revista política.

LA CRONICA, dando de mano á las enojosas cuestiones políticas, se entrega á las mas halagüeñas esperanzas con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias.

LA IBERIA saca á relucir la hoja de servicios del partido progresista.

LA ESPAÑA vuelve á su polémica con *El Clamor Público.*

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° *de diciembre.*

Contiene dos partes dirigidos por el primer médico de cámara D. Juan Francisco Sanchez, al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, de los cuales resulta que S. M. la Reina y el augusto príncipe recien nacido pasaron bien la noche del 29, y que en la del 30 continuaban sin novedad.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hemos recibido de la India algunas noticias, si bien que pocas.

En Heyderabat tambien levanta la cabeza la insurreccion: se ha sublevado un regimiento, sin que se diga si ha sido ó no degollado en masa, conforme á las ordenanzas inglesas vigentes en la India; lo cual hace presumir que no ha sido solo, y que acaso se haya salido con la suya: todo puede deducirse del ambiguo laconismo con que el gobierno inglés traduce los despachos telegráficos.

El *difunto* Nana-Saib sigue sin novedad particular en Bitoor á la cabeza de 7,000 hombres, ateniéndonos á los cálculos de los anglófilos.

Aunque dias pasados se recibieron noticias acerca de la situacion en que se halla el general Havelok, sin embargo, no hay bastante claridad en las noticias, y esperamos á los despachos y cartas que llegarán pronto, las cuales nos dirán si es verdad, como suponemos, que los indios han perdido varias acciones en Agra con la pérdida de mas de 1.000 hombres y toda la artillería, y si la situacion del general Havelok no es tan crítica como se anunció por los despachos de la última Mala.

La ciudad de Deesa se ha sublevado contra los ingleses, asesinando á los que se ha podido haber.

Se dice que los fugitivos de Delhy han sido batidos en Bolundshuhur y Allyghur, cerca de Agra.

El contingente de Gwalior marchaba contra Cawnpore.

Otros dos hijos del Rey de Delhy han sido fusilados y descuartizados.

El mismo Rey de Delhy era juzgado por una comision militar.

En Bundilabs se está organizando una nueva fuerza para atacar las columnas inglesas que van de Calcuta á Lucknow.

Hawelok ha dividido sus fuerzas por ver de salir sano y salvo de su encierro. La primera parte de sus fuerzas ha podido llegar á Ahimbar; pero los cipayos han cercado á esa division y la han interceptado las comunicaciones con Hawelok.

El rajah de Oralius, devoto á los ingleses, ha sido asesinado por los cipayos.

La crisis metálica continúa haciendo de las suyas. Una multitud de obreros, faltos de trabajo, se ocupan en Nueva-York en cometer escesos de todo género; lo mismo sucede en Filadelfia y en algunos otros puntos de la venturosa república-modelo. El Banco de Northumberland en Newcastle ha suspendido sus pagos, y cuenta nada menos que con un pasivo de trescientos millones de reales próximamente. *El Morning-Post* dice que una de las primeras cuestiones que propondrá el gobierno al Parlamento será la adopcion de un bill de indemnidad en favor de las medidas adoptadas por los directores del Banco para contener la crisis monetaria.

Se ha verificado con estraordinaria concurrencia un *meeting* en Newcastle. En él se ha decidido que se presente al Parlamento una solicitud pidiendo «la pronta y vigorosa intervencion del gobierno inglés cerca del gobierno napolitano para obtener la pronta libertad de los maquinistas ingleses presos á bordo del *Cagliari.*»

El *Cáucaso* anuncia que el príncipe Orbelian se ha apoderado de New-Boutornai por un golpe de mano. Esta plaza era uno de los puntos mas importantes construido por Schamyl en el Daghestan. Su caida en poder de los rusos destruye casi por completo el poder de los montañeses en el mar Caspio.

Si hemos de creer á la *Gaceta de San Petersburgo*, la guerra de China, suspendida por los acontecimientos de la India, podrá continuar pronto con mayor energía, y Rusia quizá tome parte en ella. Las últimas noticias de China, añade dicho periódico, confirman la de que el gobierno de Pekin no atiende las representaciones fundadas de las demas potencias, pues no contento con violar los tratados se halla dispuesto á declarar la guerra á Europa. Los acontecimientos de Canton han aumentado el odio de los chinos á los europeos, apenas se han convencido de la debilidad de los segundos. No será, pues, de estrañar que China sea en breve teatro de acontecimientos estraordinarios é interesantes para Europa.

El general Mansouroff, ayudante general, ha sido nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia cerca del Rey de los Paises Bajos, conservando la categoría de ayudante general.

De todos los puntos del imperio se reciben noticias de los buenos resultados que por los nuevos aranceles empiezan á notarse en la actividad industrial, la produccion y desarrollo del comercio.

Polonia, en especialidad, que desde 1851, época en que se suprimieron las aduanas entre ella y Rusia, forma parte integrante del vasto territorio del imperio, recibe los beneficios de la nueva legislacion aduanera.

En los círculos políticos se considera la situacion general del reino como muy pacífica, y se espera con fundamento que se arregle amistosamente la cuestion de los Principados y la de los Ducados.

Varias correspondencias afirman de nuevo que Walker debia embarcarse dentro de breves dias al frente de 1,200 ó 1,500 hombres á bordo de un vapor que salia de Nueva-Orleans para Nicaragua, y añaden que el coronel Duncan, del ejército de los Estados Unidos, le acompañaria en clase de comandante de artillería.

Suponemos que estos proyectos habrán dado lugar á la prision de Walker en Nueva-Orleans, que anuncia el despacho telegráfico que publica la *Gaceta.*

Las noticias recibidas del Estado de Utah confirman que los mormones están resueltos á hacer resistencia á las tropas de los Estados Unidos; pero en Washington no se abrigaba la menor inquietud por el resultado de la espedicion mandada por buenos oficiales y provista de todo lo necesario.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bibiana, vírgen y mártir; San Pedro Crisólogo, Obispo, y Santa Elisa, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha, donde continúa la novena á Santa Bibiana. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor; y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad. A las diez de la mañana serán las honras por sus hermanas difuntas, y por la tarde los ejercicios de costumbre.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media, el rosario, sermon, motetes, salve, y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la novena á su Purísima patrona. Al anochecer será el rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía y una devota salve.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Cracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 y 20 e.
Títulos diferidos, 26,85
Amortizable de primera, 12,30
Idem de segunda, 7,20. d.
Deuda del personal, 9. d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50
Idem idem de á 2,000 rs., 89,75 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 86, p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,60
Paris, á 8 dias 5,13 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 54	á 77 rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 30
Algarroba......	de 38	á 40

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 30.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..................	67 á 70	23
Carbon................	7 á 8	
Patatas................	4 á 6	2 á 3
Vino....................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha bajado un cuarto el pan y se espera que dentro de algunos dias la baja será de alguna mas consideracion.

—La prensa de Valencia se queja amargamente del singular contraste que forma la tiranía de la empresa de diligencias que hace el servicio entre Almansa y la Alcudia de Crespino, con el desinterés y las consideraciones al público de los ferro-carriles de las líneas del Mediterráneo y Valencia. Por el espacio de 7 leguas exigen las diligencias 103 reales, cuando de Madrid á Almansa solo cuesta el ferro-carril 143. y de Alcudia á Valencia 24. Ademas el ferro-carril admite á los viajeros 2 arrobas de equipaje, y las diligencias solo de 30 á 40 libras.

—Ayer mañana se declaró un incendio en una casa de la calle de la Luna; pero afortunadamente pudo ser sofocado antes de que tomara incremento.

—El ayuntamiento asistió el dia 29 á un solemne *Te-Deum*, que en accion de gracias al Todopoderoso por el faustísimo acontecimiento que hoy celebra la noble España, se cantó en la iglesia de Santa María.

Tambien los empleados del real sitio del Buen Retiro han celebrado ya el lúnes, en su parroquia, el feliz alumbramiento de S. M. con Misa, sermon y *Te-Deum.*

—El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 88,738 rs. vn., depositados por 1,518 individuos, de los cuales los 47 eran nuevos imponentes. Se devolvieron 71,558 rs., 28 cénts., á solicitud de 58 interesados.

—El primer recuerdo de nuestra caritativa y bondadosa soberana, despues del fausto suceso que celebra el pueblo español, ha sido para los pobres. Hé aquí las dos reales órdenes espedidas:

«*Intendencia general de la real casa y patrimonio.*
—Excmo. señor gobernador civil de la provincia de Madrid.

»Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha servido mandarme que ponga á disposicion de V. E. la suma de ciento veinte mil reales vellon, para que, distribuidos por V. E. entre los hospitales, hospicios y demás establecimientos y juntas de beneficencia provincial y municipal, con el celo y caridad que á V. E. distinguen, puedan los infelices desvalidos y enfermos que en ellos se albergan asociarse al júbilo general que hoy siente España por el fausto natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, acompañándole adjunto el libramiento de pago de la espresada suma de ciento veinte mil reales. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de noviembre de 1857.

»*Intendencia general de la real casa y patrimonio.*

»La Reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha servido mandar que se ponga á disposicion de la Excma. señora duquesa viuda de Gor, vicepresidenta de la real asociacion de beneficencia domiciliaria de esta corte, la suma de 60,000 rs. vn., para que los distribuya, como mejor la sugiera su celo y caridad, entre los pobres necesitados y enfermos, y que puedan esos infelices enjugar sus lágrimas participando del júbilo general en que hoy celebra España el fausto natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias.»

Sabemos ademas que S. M. ha mandado entregar otros 20,000 rs. para el asilo de Santa Isabel.

—Los Sres. Ruiz y Perez Anguita han desempeñado la honrosa comision de presentar á S. M. el estandarte de uno de los antiguos regimientos de caballería española que sirvieron en Chile hasta la independencia de aquel pais, cuya enseña militar, adquirida por la compañía de voluntarios bomberos españoles de Valparaiso, ha sido ofrecida por la misma á la Reina de España.

Prévia una comunicacion oficial, se dió cuenta á S. M. la Reina, presentándola el estandarte, y se nos asegura que fue notable la emocion, el interés y hasta el entusiasmo con que S. M. se dignó recibir este ofrecimiento y prueba de lealtad, enterándose con particular minuciosidad de cuantos accidentes y circunstancias lleva consigo.

Comprendiendo la Reina todo el valor que en sí encierra semejante muestra de amor y de adhesion á su augusta persona, manifestó que, en justa correspondencia, y como prueba de su real aprecio, queria tener la satisfaccion de regalar á aquella compañía de bomberos una bandera de España para que sirva á sus individuos de recuerdo de su Reina y de su patria en tan lejanos paises.

El estandarte que ha venido de Chile se halla todavía en el despacho de S. M., desde donde será conducido á la iglesia de Atocha para su conservacion con las demas banderas militares que se custodian en aquel gran museo. La bandera española, que, como regalo de S. M. la Reina, será entregada á los señores Ruiz y Anguita para su remision á Valparaiso, llevará en su centro bordado el escudo de las armas de España, y se está haciendo bajo la direccion del ministerio de la Guerra.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 20.
Idem 4 1/2 por 100, 90 85.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 5/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de noviembre.—El Observer manifiesta que no se ha resuelto todavía la supresion de la compañía de las Indias.

Lord Stratford de Redcliffe, embajador de la Gran Bretaña cerca de la Sublime Puerta, regresará á Inglaterra con el objeto de restablecer su salud.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 801. Madrid, miércoles 2 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

> Largos años han trascurrido desde que empezó ese estado de cosas, y los años no han remediado nada. Durante la guerra se decia: esperemos que la guerra cese; la guerra ha cesado hace seis años y el malestar continua. Durante la dominacion de Espartero se decia: esperemos la mayoria de la Reina; y Espartero cayó hace tres años y la Reina fue declarada mayor de edad, y el malestar continúa. Durante las tentativas revolucionarias se decia: esperemos que la revolucion sucumba; y la revolucion sucumbió y el gobierno triunfó cumplidamente, y el malestar continúa. Durante el ministerio Narvaez se decia: esperemos que el ministerio caiga, y el ministerio cayó y el malestar continúa. ¿Qué nos toca esperar ahora?
>
> (*Pensamiento de la nacion.* 1846.)

El eminente español que escribia las anteriores líneas bajó á la tumba sin haber tenido el consuelo de ver amanecida para la patria la aurora de una bonanza duradera. Cuando Balmes vió desechado su pensamiento político y echados al olvido aquellos principios tan en armonía con el progreso como con la autoridad, pudo ya entrever lo que seria el porvenir de nuestra desventurada nacion.

Luego de la caida de Narvaez brotaron en las altas regiones ideas de moralidad y economía: entonces se dijo: esperemos en esta economía y en esta moralidad; pero el malestar todavia continúa. Durante el ministerio San Luis, la España no tenia bastante corazon para gemir, ni los españoles bastantes lenguas para lamentarse: «Nuestros males provienen, se decia, de que se ha adoptado un sistema esclusivista, de que domina el egoismo, las miras personales... que entren las cosas en un estado legal y descansaremos.» El ministerio San Luis cayó; sobre sus ruinas volvió á aparecer como un meteoro funesto Espartero; pero como no atreviéndose á representar principios que habian escandalizado á la Europa, vino enlazado con otro personaje de no tan exaltados precedentes. El duque de la Victoria y el conde de Lucena no hicieron otra cosa que despertar las pasiones que se habian dormido de fatiga: todas las clases, todas las gerarquías, el pueblo todo preguntaba á cada instante: ¿cuándo acaba esto? ¿Cuándo muda la situacion? La situacion mudó, pero el malestar continúa.

El ministerio O'Donnell-Rios Rosas no hizo mas que sentarse en la cátedra del poder, dar algunas lecciones de utopismo político, echar algunas homilías sobre la fraternidad de los partidos enemigos y desaparecer: el malestar continúa.

Narvaez volvió á ser llamado á la cabecera de esta pobre paralítica por si acaso las esperiencias adquiridas en sus reveses le hubieran puesto en el ventajoso caso de emitir un pensamiento salvador; pero al fin este facultativo se confesó impotente para remediar la gravedad del mal. El malestar continúa.

La nacion tiene á su frente un nuevo ministerio: ¿qué hará este nuevo ministerio? ¿Seguirá una marcha opuesta á su antecesor? Y puesto que tantas marchas ha habido desde el año 12 en España, ¿qué marcha reproducirá? Todo son conjeturas, cálculos, deseos; pero lo que hay de cierto es que todo el mundo se pregunta: ¿quién sucederá al ministerio Armero-Mon? El malestar continúa.

Creemos ha llegado la hora de meditar sériamente sobre la gravedad de esta tisis política que nos consume; es un deber de cuantos se reconozcan con talento para analizar la organizacion de la sociedad moderna, emplearle en esta obra que ha de dar por resultado enseñar á los pueblos la parte ulcerada de su organismo.

Los que defienden con pasion el interés de un partido, creen que tambien el espíritu de partido nos hace decir que para salvarnos no basta cambiar de hombres, sino que es preciso cambiar de ideas: á los que pretendieran ver en nosotros esta dolencia característica de las publicaciones contemporáneas, no haríamos sino enseñarles la fisonomía social: «Ved, les diríamos, este pauperismo que se dilata, gracias á las inquietudes habituales de nuestro pais; esta ignorancia de las ideas fundamentales de la vida religiosa y familiar que cunde por todas las clases; ved estos hábitos nuevos que se desarrollan, hábitos que no siendo sino políticos, dan origen á las tendencias mas peligrosas para los individuos y para las masas; las tendencias de altivez, de dominio y de orgullo; ved ahogados los instintos de nobleza y docilidad en las ánsias contínuas de fiera venganza: este esperar el dia de mañana para anatematizar el dia de hoy; este olvido del individuo y de la familia, y este recuerdo contínuo de la bandera y de la opinion, ¿qué significan? ¿No significa que el mal no está precisamente en los hombres, sino en las ideas? Y si todas las ideas de los hombres que se suceden se han ensayado, y ninguna de ellas ha sabido remediar nuestros males, ¿no obramos racional y patrióticamente cuando pedimos que se examine de buena fe lo que está pasando, nada mas que lo que está pasando? Al que sobreponiéndose á esta rutina, que va conduciéndonos al abismo, tiene el valor y la ingenuidad de decir *basta* cuando tras la *continuacion* está la muerte, á este hombre, á este escritor, á este periódico, á esta muchedumbre, ¿lo llamareis una muchedumbre, un periódico, un escritor, un hombre de partido?

Cuando el escritor medita con noble independencia lo que dice y lo que enseña, y cuando sabe lo que enseña y lo que dice, viene apoyado por los principios de una lógica inflexible y por los hechos de una historia gloriosa, entonces no es un partido el que le inspira, es una escuela, una razon, una metafísica.

Si la sociedad española no hubiera abandonado la escuela católica para lanzarse á merced de las vicisitudes de los partidos indiferentes; si no hubiese abandonado su principio monárquico, tan racionalmente sostenido en su pasado, para entregarse á las vagas ideas de un sistema escéptico y absurdo, todavía seguiria siendo la árbitra del mundo: si en el siglo del poder y de la fuerza, siendo católica y monárquica, fue la reina de la fuerza y del poder, tambien en el siglo de la filosofía y de la industria hubiera sido la reina de la industria y de la filosofía.

La Providencia quiso que vinieran á estrellarse ante su unidad todas las armas de los injustos y de los invasores, y que desaparecieran en su predilecto suelo todas las ideas disolventes y todos los programas perversos. Las huestes mahometanas no olvidarán jamás el poder de aquel Santo Rey que echó al mar el último confesor del Alcoran: la Europa del siglo XVI recuerda aun, y lo recordará, admirada el teson y la dignidad de Felipe II que desconcertó las invasiones intelectuales de la reforma con este rasgo de elocuencia: «*Yo prefiero no reinar á reinar sobre herejes.*» Así aquellos Reyes y aquellos pueblos fueron como una amurallada playa donde se estrellaron las olas de una generacion embravecida.

La buena fe, el amor pátrio, la dignidad humana, que todavia era mayor dignidad en los españoles, esto bastaba y sobraba para que reinasen las *constituciones verdad*.

Entonces no subia hoy un ministerio para bajar mañana; no se proclamaba hoy necesario un hombre, para entregarle al dia siguiente á la irrision pública; entonces habia absolutismo y habia Córtes. Pero ni las Córtes se disolvian, ni las monarquías se ponian en discusion; entonces reinaba la libertad en el catolicismo.

Las instituciones monásticas, que no gravaban el presupuesto, aconsejaban al pueblo, le señalaban sus peligros, le instruian sobre la naturaleza del gobierno y de las revoluciones; ellas han desaparecido y han sido suplidas por la empleomanía: ¿qué les enseña á los pueblos esta moderna institucion? Si debiéramos analizar á fondo su enseñanza, debiéramos escribir muchos artículos; lo diremos en una palabra: *les enseña á ser partidarios*.

Hemos insinuado las causas del malestar: la vaguedad en el entendimiento, las ambiciones en el corazon. De aquí este contínuo cambio de decoraciones que vamos presenciando: las subidas y las bajadas de los hombres públicos se suceden con rapidez; muchos programas, muchos ensayos, pocos resultados; se piensa en uniones, en concordias, en treguas, en fraternidades, y la guerra se recrudece en los espíritus, el abismo se ahonda y la tempestad social aviva los colores del iris variado de nuestro sistema.

¿Dónde vamos á parar? ¿Es esta la España católica que decia y todo era hecho, que mandaba y el mar creaba mundos para obedecerla? ¿Es este el campo en que se inmortalizó un Cisneros, y que supo legar á la historia el tipo de una representacion nacional, tan alejada del capricho como del servilismo?

Si queremos reconquistar nuestro antiguo imperio, este debe ser nuestro lema: DIOS, TRONO, NACION.

Los ministerios que caen, caen porque no se entregan con fe, con valor, con espontaneidad á su defensa; es porque admitiéndolos como principios, no quieren acompañarlos hasta sus lejanas pero fecundas consecuencias.

Dios é inmoralidad, Trono y revolucion, pueblo y banderías, por mas que la escuela doctrinaria piense lo contrario, siempre estarán en lucha, jamás podrán reinar juntos.

La filosofía política y aun la lógica religiosa dicen á los gobiernos que han de abrazar ó *la demagogia atea ó el catolicismo monárquico*: á los gobiernos les queda el derecho de desechar los estremos y fingirse un medio; á nosotros nos queda el derecho de llamarlos inconsecuentes, y al pueblo le queda el arbitrio de derribarlos.

Si el nuevo ministerio quiere hacer algo de bueno y de estable para la patria, que no tome por modelo ninguna de estas sombras que se han paseado rápidamente por sus elevados espacios; los grandes modelos los tiene en nuestra gloriosa antigüedad. Los intereses progresarán el dia en que todos cumplan con sus deberes; todos cumplirán con sus deberes cuando la España sea católica y monárquica de corazon.

¿Nos conducirá á este estado el actual gabinete? Creemos que no: el alma del nuevo ministerio desgraciadamente no es vírgen: sus potencias están gastadas. El Sr. Mon y el Sr. Martinez de la Rosa tienen sus historias engrandecidas por sus talentos brillantes y por sus brillantes desengaños; pero sus compromisos en ciertas cuestiones capitales para nosotros son bien sabidas.

Dícese que la situacion va hácia la libertad ¿qué es la libertad? os preguntamos señalándoos las ruinas de la antigua España, y asegurándoos que si la libertad á la que vais es la que amontonó aquellas ruinas, aquellas ruinas serán vuestra tumba.

O cambiar de ideas, ó resignarse á oir al traves de los cambios de situaciones y del discurso de los años «*el malestar todavia continúa*.»—EDUARDO MARIA VILARRASA.—J. CANGA ARGUELLES.

En celebridad del fausto suceso que hoy embarga la atencion pública, la direccion general de instruccion pública ha dispuesto que se den, desde luego, tres dias de vacaciones á todas las universidades é institutos de la nacion.

—

Segun antigua y tradicional costumbre, parece que los centinelas de todas armas que están en este servicio en palacio en los momentos en que se verifica el nacimiento de un príncipe de Astúrias, reciben su licencia absoluta.

—

En la real órden que dijo la *Correspondencia* haberse espedido respecto al cupo de contribuciones, se dispone que, sin perjuicio de lo que en adelante pueda acordarse sobre el particular, rijan en el año próximo los mismos cupos del actual, procediéndose desde luego á su repartimiento entre los respectivos distritos municipales, para que las diputaciones provinciales, á cuya aprobacion debe someterse, tengan tiempo de examinarle con el detenimiento que tan importante operacion reclama.

—

La ceremonia de poner por manos del Rey el Toison de Oro al príncipe de Astúrias tendrá lugar el mismo dia de su bautizo. Tambien será condecorado con la cruz de Pelayo, que solo pueden llevar los príncipes de Astúrias.

—

Se hacen en palacio grandes preparativos para que tenga lugar con la mayor solemnidad, observándose el mismo ceremonial que en tiempo de Felipe IV, el bautizo del príncipe de Astúrias.

Asistirán al acto del bautismo todas las personas que asistieron á la presentacion del príncipe.

Los seis gentiles hombres de cámara mas antiguos, los señores condes de la Puebla, de Salvatierra, de Altamira y de Cervellon, llevarán las insignias del bautismo, que son las toallas, el salero, el capillo, la vela, el aguamanil y el mazapan.

En el centro de la real capilla se colocará la pila bautismal, de histórica celebridad por haber sido bautizado en ella el ilustre Santo Domingo de Guzman.

Perteneció desde época inmemorial esta sagrada pila á la iglesia parroquial de San Sebastian de Caleruega, villa de la provincia de Búrgos, á tres leguas y media de Aranda de Duero, en el camino que conduce desde este punto á Onteria del Pinar. El único, aunque grande, título de Caleruega á la celebridad, consiste en haber sido cuna del ilustre Domingo de Guzman, que por sus virtudes ha merecido ser contado en el catálogo de los santos.

Habiendo servido aquella veneranda piedra para el bautizo del esclarecido fundador, la canonizacion de este empezó á hacerla objeto de la veneracion de los fieles. Alfonso X la trasladó al monasterio de religiosas que fundó en 1266 sobre la misma área que ocupaba la casa nativa de aquel santo patriarca.

Se ignora el nombre de la primera persona real que fue bautizada en la pila de Caleruega.

Solo refieren las crónicas de la órden que se llevaba al punto en que debia de tener uso, y finalizada la ceremonia era restituida á su monasterio.

En 1605 fue sacada por última vez con motivo del solemne y ostentoso bautizo del príncipe D. Felipe, que mas adelante fue el cuarto de su nombre. Trasladada á Madrid la corte al año siguiente de 1606, Felipe III mandó depositar la régia pila en el célebre monasterio de Santo Domingo el Real. El convento de Caleruega solo poseyó un pequeño trozo, cuya falta obligó á reducir la piedra al tamaño que hoy tiene.

La pila bautismal de Santo Domingo es de piedra blanca, de pequeñas dimensiones; se halla engastada en otra pila de plata con adornos dorados, y se custodia en una caja de madera pintada, bajo una cubierta de damasco.

—

En real órden de esta fecha, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus reales cartas de costumbre á todos los Prelados de la monarquía, participándoles su feliz alumbramiento, á fin de que general y particularmente concurran á tributar á Dios las mas rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á las de las cuatro órdenes militares en sus diócesis respectivas.

—

En el *Diario de las Dos Sicilias* se lee lo siguiente:

«El colegio seráfico de los niños moros, establecido en Santa María Inmaculada, y conocido generalmente con el nombre de *La Palma*, prospera mas de dia en dia, gracias al celo y á los ilustrados cuidados de los RR. PP. Menores reformados y de las pruebas mas brillantes del progreso, tanto literario como moral y religioso. Catorce de estos discípulos, instruidos de algun tiempo á esta parte en la Religion cristiana, y de edad de 8 á 15 años, recibieron el domingo 13, dia consagrado al glorioso nombre de la Santísima Vírgen, el Bautismo y la Confirmacion de manos del Excmo. señor monseñor el Nuncio Apostólico, en la basílica de Santa Clara. Fueron los padrinos de Pedro Antonio Almus, S. E. el príncipe Besignano; de Miguel Said, S. E. el marqués Imperial; de Luis Faree, el conde de Chiaremonte; de Gastan Sutulla, el marqués Lereda; de Félix Mombrun, el marqués Teracia; de Ricardo Feree, el príncipe Santobuono; de Gerónimo Rehan, el marqués Vennucci; de Julio Naop, el conde Ricaardi; de Fernando Sorur, el caballero Fernando; de Agustin Abdalla, el marqués Ferrante; de Miguel Said, el consejero Roberti; de Francisco el marqués D. Francisco Imperide; de Juan Ali, D. Juan Marqués Filiasi, y de Francisco Farac, D. Francisco Ferrari.»

—

Es muy notable, por las razones y el sentimiento que respira, la siguiente contestacion que da á *La Iberia* sobre lo que este diario ha dicho abogando por la supresion de los dias festivos, uno de nuestros apreciables é ilustrados suscritores.

Recomendamos su lectura á *El Fénix*, toda vez que ha fraternizado en la cuestion de las festividades religiosas con el órgano progresista:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio de todo mi respeto: allá va este comunicado, para que de él haga el uso que estime conveniente.

»Pero ¿qué es lo que se ha llegado á figurar la gente *liberal*? ¿Cree acaso factible que podrá detenerse la marcha de la Religion en España, por mas que gobiernos desatentados hayan hecho esfuerzos para conseguirlo, bien que inútilmente? ¡Qué ilusion! Desengáñense de una vez para siempre los que tal piensan; la humanidad sigue triunfante su camino, y el imperio del error y de las tinieblas han caido para no volver á levantarse, merced al desarrollo creciente que van tomando las ideas religiosas en el siglo de los desengaños.

»Así traduzco yo, Sr. Director, el irritante trozo de un párrafo de *La Iberia*, consagrado á defender la disminucion de los dias festivos, cuyo párrafo ha tenido V. á bien transcribirlo en su periódico, para que sus suscritores conozcamos á fondo las ideas que en materia de Religion profesa la gente de ciertas ideas.

»Las líneas que preceden al mencionado párrafo de *La Iberia*, dicen así: «La prensa absolutista se irrita hasta lo sumo, al ver que los periódicos liberales, sin distincion de escuelas, »sostienen las ventajas que reportarian las ciencias, las artes, el comercio y la industria de la »disminucion de las dias festivos.» Pero ¿dónde están esas ventajas? digo yo. Diez y siete son las fiestas que en todo caso pueden suprimirse; por consiguiente serian diez y siete dias mas al año, los en que pudiera libremente trabajarse. Ahora bien, en solos diez y siete dias mas cada año de trabajo, ¿qué ventajas pudieran alcanzar las ciencias, ni las artes, ni el comercio, ni la industria? ¡Por María Santísima del Carmelo! Para abogar por la conveniencia de la supresion de las fiestas, presenten otras razones los periódicos liberales, que hagan mas favor siquiera á la ilustracion de sus lectores, pues razones de esta especie, tan pueriles y tan destituidas de todo fundamento, lejos de convencer, escitan por el contrario el desprecio y el ridículo.

»Por lo demas, el humilde y oscuro suscritor que escribe estas mal trazadas líneas, por toda contestacion dice á *La Iberia*: que á ser cierto el principio que su gente sostiene, de que las ciencias, las artes, el comercio y la industria reportarian ventajas con la disminucion de los dias festivos, entonces estas ventajas, tranquilícese *La Iberia*, se habrán obtenido ya en España, puesto que el precepto eclesiástico de guardar y no trabajar en las fiestas viene infringiéndose sensiblemente en casi todos los pueblos, muchos años há.

»¡Válganos Dios, Sr. Director, y qué obstinacion, qué ceguedad, y sobre todo qué espíritu que anima á ciertos hombres contra nuestra Religion sacrosanta! Digan de una vez que lo que quieren es acabar con la Iglesia católica, y sus preceptos, y no escriban puerilidades y sandeces, tan depresivas del sentido comun de todos los españoles.

»Afortunadamente el gobierno, por mas que los liberales cacareen otra cosa, soy de parecer que no piensa siquiera en tan descabellada idea de disminuir las fiestas; porque por un lado ve sin duda la ninguna ventaja que esta medida antireligiosa reportaria, y por otro no se le ocultarán los grandes inconvenientes que ofrece en una nacion como España, tan adherida á sus costumbres religiosas. Pues qué... ¿creen los liberales que es cosa tan fácil el suprimir las fiestas? ¿Creen que los pueblos lo iban á llevar tan á bien, aunque vean que trabajan en los dias festivos, sin necesidad de suprimirlos? Pues entiendan los liberales, que en materia de Religion no es lo mismo dejar de guardar sus leyes, que desear que se borren esas leyes para no cumplirlas. La inobservancia de una ley es compatible con el respeto y veneracion á esta misma ley. Los pueblos españoles quebrantan las leyes eclesiásticas; pero por eso no dejan de acatarlas y venerarlas. Esto hacen con el precepto de guardar las fiestas; podrán muy bien quebrantarlo; pero ningun trabajador, ningun ciudadano hasta ahora se ha atrevido á impugnar el tal precepto, ni mucho menos á pedir y reclamar que se suprima ó se restrinja como malo y perjudicial al desarrollo de los intereses materiales. Es falso lo contrario; y tanto que, entiéndanlo los liberales, el dia que se les diga á los pueblos de España que pueden trabajar libremente en ciertos dias festivos de su veneracion, aquel dia los pueblos santifican y guardan mejor ciertas fiestas, que por su codicioso afan, ó mas bien por la tolerancia de las autoridades, venian hace tiempo profanando, trabajando en ellas con el mayor descaro. Como los españoles somos así, tan esquivos, y sobre todo tan religiosos, no será estraño, Sr. Director, que pasara algo de esto, á no ser que los hombres libres ordenaran y mandaran que el trabajo fuese obligatorio y forzoso en los dias festivos.

»Pero no; ya he dicho que el gobierno ni siquiera ha pensado, á mi parecer, en tal cosa de suprimir las fiestas. Hasta que no lo vea en la *Gaceta*, no creo en la realizacion de semejante proyecto, que no conduce á nada, como no sea á dar un disgusto grandísimo á la mayoría de los españoles.

»Es de V. siempre afectísimo atento y seguro servidor.—Un suscritor.»

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Si V. no tiene inconveniente, desearia que, salva cualquiera rectificacion, dé V. cabida en su ilustrado periódico á las líneas siguientes:

Señores redactores de La Regeneracion.

Segun indican Vds. en uno de sus últimos números, con referencia á otros periódicos, parece que el Sr. Tarancon, Arzobispo de Sevilla, en union con otras respetables personas, se han reunido en el ministerio de Gracia y Justicia á fin de determinar sobre el destino de la suspensa Cámara eclesiástica. Tiempo es ya, efectivamente, de que se resuelva pronta y definitivamente cuanto hace relacion á la Cámara y á los graves asuntos objeto de su competencia, porque desde la subida al ministerio del Sr. Seijas Lozano, la cámara eclesiástica no ha ejercido funcion alguna, y el señor ministro de Gracia y Justicia se ha despachado á su gusto en los nombramientos de todos los cargos y prebendas vacantes. No es decir esto que aboguemos por el restablecimiento de la casi estinguida Cámara, ni que dejáran de ser muy dignas todas las personas agraciadas con beneficios ó dignidades eclesiásticas por el Sr. Seijas Lozano. Pero tampoco se nos podrá negar que semejante proceder está en oposicion con cuantas disposiciones, así antiguas como modernas, están rigiendo sobre provision de prebendas por S. M. Antes de ahora, desde el momento que vacaba cualquiera prebenda de provision real, se anunciaba por la Cámara la vacante en la *Gaceta*, se anunciaba el término durante el cual habian de dirigir las solicitudes los interesados, y allí se manifestaba tambien, así la categoría ú órden que estaba en turno, como las calidades que habia de tener el agraciado, segun de antemano estaba fijado por una ley. En conformidad á esta loable práctica, el Sr. Gonzalez Romero, al restablecer la Cámara eclesiástica, dictó las disposiciones oportunas, ordenando por medio de una real órden el modo de anunciar las vacantes, el turno á quien tocaba la provision, y los requisitos que habia de tener el agraciado. Esta práctica, puesta en vigor por el Sr. Gonzalez Romero, era una garantía de legalidad y de justicia, porque de este modo se sabia cuándo vacaba una prebenda; á ella eran llamados de una manera pública y oficial todos los que quisieran oponerse á ella, y en esta publicidad de la ley, fijando de antemano los requisitos y condiciones de los opositores, el mérito y la justicia tenian una garantía de que carece ahora.

Así que desde que el Sr. Seijas entró en el ministerio de Gracia y Justicia los agraciados con tales prebendas ó dignidades habrán sido dignísimos; pero por lo mismo no debió tener inconveniente alguno en acomodarse á las prácticas y disposiciones dadas por sus antecesores, fijando el modo y forma en las provisiones de beneficios eclesiásticos. El que obra conforme á la ley, dando á cada uno lo que merece, no debe temer la luz de sus actos, ni el juicio desapasionado del público. Por eso hemos leido con gusto la idea anunciada en sus últimos números sobre la reunion de personas tan dignas para resolver cuanto corresponde á tan grave negocio: y ora quede en pie la Cámara eclesiástica, ora se agreguen sus funciones al Consejo Real, esperamos de la integridad y rectitud del Sr. Casaus, á quien como ministro de Gracia y Justicia le corresponde la iniciativa en este asunto, que cualquiera que sea el giro ó solucion de esta cuestion, será tan justa y acertada como tenemos derecho á esperar de sus buenos antecedentes.—Suyo afectísimo capellan Q. S. M. B.—Rosendo Miguel del Corral.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Géneros coloniales.—Sevilla. Azúcar blanca florete, de 84 á 90 id.; id., id., refinada, de 76 á 80 idem; quebrada, florete, de 68 á 70 id.; id., id. corriente, de 60 á 64 id.; id., id. baja, de 00 á 00 idem; idem de Manila, de 54 á 58 id.; id., id. baja, de 00 á 00 id. Cacao Caracas superior, de 50 á 56 rs. fanega; id. Guayaquil, de 42 á 44 id., id.; costeño, á 36. Café de Puerto-Rico, en barriles, 24 1/2 pesos fuertes quintal; regular en sacos, de 22 1/2 á 23; inferior, 20 á 21.

Alicante. Cacao Caracas superior, libra de 16 onzas valenciana, á 8 rs.; id., id., bajo regular, id., de 7 1/4 á 7 1/2, abunda; id. carúpano, id., á 6 3/4; idem Guayaquil, id., de á 6; id. Trinidad, id., 6 1/2 á 6 1/8; id. cubeño, id., á 6. Café, quintal valenciano, 360 á 480, abunda. Canela de Ceilan, libra 12 onzas, de 14 1/2 á 15; id. de Manila, libra castellana, de 6 3/4 á 7. Azúcar del reino en pilones, arroba castellana, 98 á 100; id. de Habana blanco, id. valenciana de 80 á 82; id. saco por mitad, id., de 65 á 80; idem corrientes, id., de 65 á 75; id. bajos, id., de 56 á 66, abunda.

F. Gamayo.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Segun las noticias mas recientes del Piamonte, de las cuales vamos dando cuenta á nuestros lectores, el resultado de las elecciones en aquel pais empieza á inspirar serios temores tanto al gobierno como al partido liberal. Hoy vamos á insertar en La Regeneracion uno de los mas importantes artículos que ha consagrado á este gran asunto *El Independiente*, periódico el mas autorizado, y representante el mas genuino, de la política ministerial. Dice así:

«Algunos de los nombres salidos de las urnas pueden dar lugar á siniestras interpretaciones, por recordar los mas dolorosos sucesos de nuestra historia.

»Por mucho que sea nuestro respeto á la manifestacion del sufragio electoral, no podemos creer que los nombres á que nos referimos espresen bien la opinion personal de los que les han dado sus votos; porque estos nombres no significan un programa constitucional mas ó menos espansivo, sino una amenaza; porque la parte menos temible de la nacion, es precisamente la que se dedica á las tareas del campo y solo trata de vivir modestamente.»

Pasa despues el periódico ministerial á consignar que el movimiento electoral que súbitamente y á última hora se ha manifestado en los campos, no ha sido preparado por los medios ordinarios, sino que debe atribuirse á las recomendaciones y á las sugestiones de algunos individuos que lo han apoyado con la «amenaza de penas espirituales;» que los votos que ha producido no prueban un profundo movimiento en la opinion pública, sino que «carecen de significacion para las dos terceras partes de los electores.»

«No queremos, añade, sin embargo, atenuar la importancia del hecho. El merece llamar la atencion del gobierno y del país, por mas que el partido liberal nada tenga hasta ahora que temer, y que tenga mayoría.

»El peligro y las amenazas que lo anuncian, despejan las situaciones y ponen en evidencia ciertas ideas y ciertas leyes hasta aquí oscuras ó poco generalmente admitidas. Nosotros opinamos que esto es lo que los hombres verdaderamente liberales podrán recoger de la crísis presente.»

Este artículo, que acabamos de reasumir en su mayor parte, condensa perfectamente lo que hemos llamado la política y no el pensamiento ministerial. Se afectan temores que en realidad no se abrigan; inútil es que nos propongamos demostrarlo. Los hombres de Estado que á fuerza de reclamos en los periódicos han conseguido pasar por hábiles, no pueden abrigar en el dia temores reales y sérios, frente á una minoría de 60 diputados contra 204.

Discurriendo *El Univers* sobre este particular, pregunta con mucha razon y sano criterio: «¿Qué motivo de temor pueden abrigar? ¿Se atreven á decirnos que algunas de las personas elegidas recuerdan los sucesos mas dolorosos de la historia de Cerdeña, es decir, el reinado de la monarquía absoluta, en la que los pueblos tan agobiados se hallaban sin duda por los impuestos? Se nos dice que estos nombres son una amenaza para el sistema constitucional. Hé aquí lo que se querria hacer creer. Representar á los Estados sardos como sujetos al yugo del clero, á la muchedumbre de los campos, dispuesta á votar bajo este influjo, siempre que el gobierno no oponga á ello obstáculos; el clero, á su vez, ligado por sus simpatías, sus tradiciones y sus intereses á estos nombres que acaban de salir de la urna, y que son sistemáticamente hostiles á toda constitucion política como á todo progreso social: hé aquí la idea que se quiere dar de la situacion, á fin de procurarse en el interior el apoyo de todo lo que no sea obstinadamente retrógrado y fuera de la aprobacion de los partidos y de los poderes que quieren la independencia y la libre accion del poder secular.

El que no quiera ser juguete, dice muy oportunamente *El Univers* con este motivo, de una política hoy abiertamente coaligada con los partidos mas estremos de la revolucion, hará muy bien en recordar lo que representa positivamente en el Piamonte el derecho parlamentario. No significa, en efecto, otra cosa que la resistencia á toda medida que agravase ó perpetuase las disidencias entre la Iglesia y el Estado: lejos de ser hostil á la Constitucion actual, este partido que se quiere llamar clerical y que es el partido verdaderamente constitucional, desea mantener íntegro el Estatuto de Cárlos Alberto, que todos los demas partidos se esfuerzan por destruir y que han violado abiertamente; sabido es lo que han hecho del artículo de esta Constitucion que declara «inviolables todas las propiedades sin escepcion,» y

sabido es tambien lo que quisieron hacer del primero que declara la Religion católica única religion del Estado: mientras llega la ocasion de poderla borrar, la han reducido en la práctica al estado de letra muerta, á no ser que se quiera suponer que dicho artículo significa: la Religion católica será la única Religion vigilada por el Estado.»

Recordando despues *El Univers* el discurso pronunciado la víspera de las elecciones por el conde de la Marguerita, en que se defendia á los representantes de la causa católica de la odiosa acusacion lanzada sobre ellos por el ministerio, observa con fundadísima razon que los temores que se afectan no pasan de ser una farsa, y que nadie cree lo que trata de hacer creer á los demas, no teniendo nada que temer la Constitucion de Cárlos Alberto sino de parte de aquellos que hace ocho años la esplotan á despecho de la letra y del espíritu de la ley fundamental del reino.

Lo que en realidad se teme es el efecto moral producido dentro y fuera por las elecciones que acaba de hacer el pueblo. Nadie trata de disimular lo que todo el mundo comprende, que aquella minoría católica representa lo que existe de mas universalmente considerado en el Estado, que se halla compuesta de los hombres mas conocidos por su esperiencia, por la elevacion de su carácter y de su inteligencia: los nombres de Birague, de los Margotti, de los Crotti, de Castigliole, etc., que acaban de colocarse por primera vez junto á los de los Solar, de la Marguerite, de los Costi, y de los Lamotte; añaden, singularmente á su peso y su sancion, el mas notable de los principios que estos representaban.

No hay duda que es una gran derrota para la política ministerial el ver mas que duplicar súbitamente el número de la oposicion católica; pero es una derrota mucho mas grave aun el ver reclutada y fortificada esta oposicion con la union de los hombres cuyos nombres tienen la significacion mas pronunciada; esta es la prueba mas evidente, no solo de que las poblaciones empiezan á pronunciarse contra la política seguida hasta el dia, sino que quieren una política diametralmente opuesta, es decir, la union cordial y perfecta de los dos poderes en vez de la escision que se quiere mantener y fomentar entre ellos.

Las últimas elecciones piamontesas ofrecen ademas otro hecho, el descontento de los diversos Estados de la monarquía del Piamonte.

La Saboya, como es sabido, se muestra casi unánime en su oposicion, y ciertamente que el clero no tiene allí mas influencia en las poblaciones que en otras partes; grande error sería que se atribuyese á esta causa.

Es preciso buscar, pues, las causas de este cambio favorable que se advierte en la opinion general de las poblaciones de los Estados de Italia, en los desengaños que han esperimentado hasta el dia y en el cansancio que no puede menos de producir en los ánimos una política tan estéril en resultados como la seguida hasta aquí. Las naciones, como los individuos, sienten cuando se hallan enfermos, un malestar íntimo que las obliga á moverse y á mudar de sistema, cuando el mal que padecen, lejos de desaparecer, se agrava de dia en dia. El espíritu de propia conservacion es innato en las sociedades como en los individuos.

Hemos procurado dar á conocer á nuestros lectores parte ó todo el contenido de algunas pastorales de los Obispos sobre elecciones, para que se viera en España cuál era la actitud que debia tomarse en semejantes casos. Nos quedan aun muchas y muchas pastorales por el estilo, cuya traduccion suprimimos por estar todas escritas bajo la misma base que hemos presentado ya; pero, sin embargo, no queremos abandonar la tarea sin traducir parte de la bellísima pastoral que el Obispo de Albenga ha publicado sobre el mismo tema. Hé aquí los que nos han parecido los mejores párrafos:

«En vano confiareis en la plegaria y en la intercesion de los Santos, si vosotros, llegado el dia de las elecciones, ó por no quitar á vuestras faenas domésticas un solo dia, ó por evitar gastos que sean necesarios para presentaros en el lugar de la votacion, ó por cualquier humano respeto, ó por estar mas propensos á uno mas que á otro candidato, ó, finalmente, por indiferencia ó apatía, os quedarais en vuestras casas, dejando, por tanto, el campo libre á los mal intencionados para que triunfen en la eleccion y vayan al Parlamento hombres ineptos ó algunos de aquellos falsos sabios de que nos habla la Escritura que tales para obrar y consentir el mal.

»Una tal indiferencia, un tal descuido en hacer uso del derecho electoral, lejos de poderse llamar, como pretenden algunos, actos de prudencia y de imparcialidad, y hacerse superior á los partidos, harán que no pueda escusarse de la solemne emision de un deber, que le corresponde cumplir ante Dios, ante la nacion y ante su propia conciencia, pudiendo muy bien suceder que de vuestro nombramiento hecho en favor de un candidato digno y de mérito, se impidan graves males y desórdenes sin cuento á nuestro pais y á la Religion. Quizás por la falta de nuestro voto salga escluido el diputado bueno y elegido en su lugar un diputado perjudicial en Religion y en política. . . . .

»No, amados hermanos, que el nombrar buenos diputados no será difícil á electores de corazon recto y de amor á la Religion, como creemos que lo sois todos. El buen sentido católico os dictará, sin embargo, que debeis escluir de la eleccion á todos aquellos en quienes reconozcais poco respeto y amor á la Religion, á la Iglesia y á sus leyes; á todos aquellos que sean poco solícitos en frecuentar las prácticas y cumplir los deberes que incumben á un buen católico y á todos aquellos que no gocen en el pais la fama de honestidad, justicia y perfeccion de costumbres. Todos estos, sean cuales fueren sus alcances en literatura y en política, y por mucho que demuestren celo en promover los intereses de nuestro pais, tened por seguro que merecen entrar en el Parlamento nacional, y podeis temer de ellos que sujetarian su voto á su propia utilidad ó á cualquier perversa pasion en perjuicio de los intereses mas vitales de la Religion y del Estado. . . . .

»En segundo lugar, si ocurriese que no teníais completo conocimiento ni aun de aquellos para quienes se os solicita el voto, estamos para proceder con entera conciencia: tomad informes y consejo de personas prudentes, y que tengan fama de tales, y que gocen de plena probidad, y podreis sin escrúpulo apoyar al candidato que sea digno de ello.»

La mayor parte de los diputados religioso-monárquicos del Piamonte han salido nombrados en sus respectivos colegios por una mayoría inmensa. El conde de la Margarita, por ejemplo, no dejó á su contrincante ministerial en San Quirico sino 47 votos, y en otro de los distritos por que salió elegido, 12 votos tan solo.

En mas de veinte elecciones, el diputado ministerial ha podido reunir tan solo contra el monárquico menos de 50 votos.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de diciembre.

LA ESPERANZA manifiesta sus dudas de que á tan súbito y tan prolongado entusiasmo como el que ha despertado en la prensa moderada el nacimiento del príncipe de Asturias, habrá contribuido el interés personal.

EL LEON ESPAÑOL recuerda una sesion famosa de las Constituyentes, en que dijo el general O'Donnell, «ser muy problemático que fuese moderado etc.,» para dar en rostro con estas palabras á *La Epoca, El Diario Español*, etc.

EL ESTADO se ocupa de la inaccion del gobierno.

LA EPOCA trata del natalicio del príncipe de Asturias.

EL FENIX contiende con *La Discusion*.

Idem del 2.

EL PARLAMENTO discute con *El Diario Español* en materia de guarismos.

LA CRONICA publica el artículo segundo sobre una ley de empleados públicos.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *La España* sobre la circulacion del discurso del general Rivero.

LA IBERIA se ocupa de la rectificacion de las listas electorales.

EL CLAMOR PUBLICO trata de las vinculaciones.

EL OCCIDENTE trata del príncipe de Asturias.

LA DISCUSION pregunta ¿qué va á ser del pais?

LA ESPAÑA examina el artículo publicado por un periódico con el título de *La piratería convertida en derecho del pueblo de los Estados-Unidos de América.*

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 2.

Contiene dos partes dados por el médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez, del dia 1.°, al escelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, de los cuales resulta que S. M. la Reina y el augusto príncipe recien nacido pasaron bien la noche del lúnes y han continuado el mártes sin mas novedad que las molestias propias del período del sobreparto.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El 18 regimiento de Bengala se ha sublevado en Deaghus. En Bombay se ha diezmado al 18 regimiento de granaderos.

Las noticias de Bombay del 3 dicen que se ha descubierto una conspiracion entre los granaderos, y que el 32 regimiento de Bengala se habia sublevado.

Las noticias del Pundjab y de Rodschwputana no son satisfactorias.

Nana-Saib continúa victorioso en las inmediaciones de Bithoor.

En Kotah se han sublevado tres regimientos, asesinando á todos los ingleses que habia en la ciudad.

Algunas otras noticias hay de la India, pero todas ellas poco importantes. Mañana daremos las que nos parezcan mas notables.

Habiéndose descubierto en Bombay la conspiracion del regimiento 32 de Bengala, este ha sido diezmado y disuelto.

Las noticias de Lóndres son satisfactorias: todos los fondos tienden al alza, y se espera una pronta reduccion en el tipo del descuento. El 26 del próximo pasado llegaron 390,000 libras esterlinas en oro procedentes de Australia.

Noticias de Nueva-York, que alcanzan al 14, anuncian que la Bolsa y demas mercados públicos habian mejorado notablemente. Los precios del algodon, los cereales y las harinas bajaban, y en breve habia de llegar de California un millon de dollars.

El movimiento escandinavo continúa ganando terreno en Dinamarca. El partido que allí se conoce con el nombre de *amigos de los paisanos*, celebra sin cesar numerosas reuniones al aire libre, y se atrae de dia en dia la voluntad general. Un manifiesto suscrito por 3,000 habitantes de las islas danesas escita al pais á escuchar los consejos de los *amigos de los paisanos*.

Escriben de Grecia el 20 de noviembre al *Diario de los Debates* que las Cámaras se han prorogado por no haber concurrido suficiente número de diputados. El gobierno griego ha pedido obreros franceses para la construccion de caminos.

Los Estados del Mecklemburgo han rechazado de nuevo la proposicion de establecer la igualdad civil entre los cristianos y los judíos.

La cuestion que tanto tiempo hace está pendiente entre los gobiernos francés y de la Confederacion helvética acerca de la propiedad del Valle de Dappes, que á pesar de haber sido adjudicado á Suiza por el tratado de 1815, continúa poseyéndolo Francia, fundada en conveniencias estratégicas, está á punto de resolverse amigablemente. El gabinete de las Tullerías dará á la Confederacion una fuerte indemnizacion pecuniaria, y esta hará formal renuncia de los derechos que el espresado tratado le da al Valle de Dappes.

El periódico oficial confirma la noticia de que las relaciones de Rusia con China han empeorado á consecuencia de haberse negado el gobierno de Pekin á recibir al embajador ruso. Con este motivo se dice que China, no solo viola los tratados, sino que llega al estremo de declarar la guerra á toda Europa. Indica, finalmente dicho periódico, que sobrevendrán graves acontecimientos en China, y que Rusia no permanecerá mera espectadora.

Por mas que se crea que las proposiciones sometidas por el gobierno dinamarqués á los Estados de Holstein contenian los elementos necesarios para producir acuerdo, y que dichos Estados no han obrado bien rechazándolas pura y simplemente, se desea, no obstante, que este asunto venga á un arreglo amistoso, sin que llegue á pasar de los límites de un conflicto federal aleman. Los embajadores rusos tienen órden de obrar conforme al espíritu de dichas proposiciones, no solo en Copenhague, sino en Viena, Berlin, Francfort y demas cortes alemanas. Puede asegurarse desde luego que los gobiernos de Paris y San Petersburgo opinarán de conformidad en este asunto.

En los círculos militares de Rusia se da importancia, atendiendo al influjo que puedan tener en la próxima y decisiva campaña, á los resultados obtenidos hasta ahora en el Cáucaso, siempre que se consiga impedir que los circasianos reciban refuerzos y municiones por mar.

Los periódicos franceses reproducen los rumores de verificarse considerable concentracion de tropas que la Puerta quiere reunir en la frontera servo-valaca con objeto de prevenir todo género de insurrecciones, de que se tienen muestras inequívocas en las poblaciones que profesan el rito griego de las provincias turcas. No se limitan dichos rumores á anunciar estas noticias, sino que indican que Austria no permanecerá pasiva en este asunto; sin embargo, la disminucion del ejército y la suspension de compras de caballos dispuestas posteriormente en Austria, destruyen los fundamentos de las noticias esparcidas por los periódicos franceses. En cuanto á Turquía, no nos sorprenderá que en el momento en que se la considere suscitando complicaciones internacionales adopte medidas para hacerse respetar organizando convenientemente en el interin fuerzas respetables.

Han vuelto á renovarse en China las persecuciones contra los cristianos, siendo condenados á muerte muchos misioneros.

Las fuerzas federales destinadas en los Estados Unidos á luchar contra los mormones, se han visto obligadas á detener su marcha á consecuencia del mal tiempo y de la falta de víveres y bagajes, que han sido quemados, entre otros actos de hostilidad, por dichos mormones. En cuanto á lo demas, aparecen insuficientes las fuerzas destinadas á aquel objeto al encontrar con una resistencia que no se habia previsto.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco Javier, apóstol de las Indias, y San Claudio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se festeja á San Francisco Javier. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y á las tres de la tarde completas y solemne reserva.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

La congregacion de navarros celebra en San Fermin la funcion á su compatrono San Francisco Javier, á las diez de la mañana. Predicará D. Ruperto Urra, y se cantará despues de la Misa un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la novena á su Purísima patrona. Al anochecer será el rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía y una devota salve.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 y 20 c.
Títulos diferidos, 26,80
Amortizable de primera, 12,30 d.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 1.° de octubre se hundió una casa en la plaza de la Villa. Afortunadamente no ha causado desgracia alguna.

—Escriben de Gerona que el dia 26 cuatro hombres enmascarados penetraron en casa del hace dado D. José Vall-llovera, que vive en la villa de Cassá de la Selva, los cuales, al querer perpetrar el robo, hallaron que un mozo les hacia resistencia y le asesinaron. Se introdujeron inmediatamente en la habitacion de dicho señor, el cual despertándose levantóse inmediatamente dispuesto á resistirse; pero como los asesinos iban prevenidos, le asestaron algunas puñaladas y un pistoletazo, escapándose en seguida por haber sido oidos los gritos de la víctima.

—El Sr. D. José Puig-Samper y Latre, alcalde mayor de Holguin en la isla de Cuba, su esposa Doña Fermina Fernandez Puig Samper y sus hijos Don José y D. Eduardo, fallecieron todos en Holguin el dia 14 de octubre último, á consecuencia del vómito negro.

—El domingo último, nos dicen de Castellon, fueron detenidos por la policía en la fonda del Leon dos sugetos de aspecto sumamente decente, que acababan de llegar en la diligencia de Barcelona. Parece que la policía obró en virtud de órdenes trasmitidas por el telégrafo á esta capital. Ignoramos la causa en virtud de la cual se verificó dicha captura.

Los detenidos fueron conducidos á la cárcel pública, y el martes salieron de nuevo para Barcelona custodiados con muchas precauciones.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 25.
Idem 4 1/2 por 100, 90 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 5/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de diciembre.—Las noticias de América presentan bajo un punto de vista favorable el estado de los negocios.

F. Gamayo.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERMONES

DOCTRINALES, MORALES, DOGMÁTICOS, PANEGÍRICOS Y APOLOGÉTICOS Ó DE CONTROVERSIA CATÓLICA, Y SOCIAL, ACOMODADOS Á LAS MAS URGENTES Y APREMIANTES NECESIDADES DE LOS ACTUALES TIEMPOS, Ó SEA EL CATOLICISMO Y LA SOCIEDAD DEFENDIDOS DESDE EL PÚLPITO.

Obra original, escrita por el presbítero

DON JUAN GONZALEZ,

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLID, Y PREDICADOR DE S. M.

Esta obra, acogida con tan estraordinaria bondad, que habria sido ya preciso hacer segunda edicion, si la primera no fuera de las mas numerosas que se hacen en España, consta de ocho tomos, y cada uno contiene *cuarenta y cuatro ó mas sermones*. Hay en ella ademas un pequeño suplemento latino de un autor antiguo, donde se hallan mas de *trescientos planes* de discursos sobre muchos puntos de la moral cristiana. Por último, se inserta tambien un catecismo sobre los fundamentos de la fe, muy interesante. De la Santísima Vírgen hay *cuarenta y ocho discursos*, incluyendo novenario y septenario de Dolores, con doctrina abundantísima acerca de la Madre de Dios y sus relaciones con el catolicismo y con el hombre. Es igualmente oportuna toda la doctrina que el autor espone cuando trata de los Sacramentos, Mandamientos, Símbolo, etc., y en los sermones de ánimas, así como en los panegíricos de los Santos, y la cual puede servir de base para cuantos discursos quieran hacerse, sabiendo aplicarla.

En el último tomo se designan los sermones que pueden servir para misiones, y se ordenan hasta diez y ocho dias cada una, contra el protestantismo, contra la incredulidad, y contra la corrupcion, pudiéndose todavía formar muchos mas. Asimismo se ordenan ejercicios para sacerdotes, y se señalan en gran número discursos para ejercicios y profesiones de religiosas. Se designan tambien quince sermones, que podrán aplicarse á rogativa y accion de gracias.

Esta obra será tambien muy útil para los eclesiásticos que tengan que hacer *oposicion á prebendas ó curatos*, pues siguiéndose el órden de las Epístolas y Evangelios de los domingos del año, y poniendo sobre *cada una* de aquellas y *cada uno* de estos, no uno, sino varios sermones, todos de inmediata aplicacion, segun las necesidades religiosas ó sociales del pueblo donde se predique, apenas habrá un punto del Evangelio sobre el cual no se halle en ella discurso moral, dogmático ó apologético; por manera, que así para las disertaciones como para los sermones ó pláticas, se encuentra fácil camino y selecta y oportuna doctrina para los presentes tiempos, que el autor nunca pierde de vista.

Se vende en Madrid en las librerías de Aguado y Olamendi, ambas en la plazuela de Pontejos; y en la calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto principal, á 200 rs. cada ejemplar, en rústica.

En provincias haciendo directamente el pedido los señores sacerdotes en carta franca, á D. Antonio Martinez, calle de la Magdalena, núm. 40, y remitiendo el importe al mismo tiempo, sea por giro sobre correos ó comercio, ó en sellos del franqueo de cuatro cuartos. El precio de cada ejemplar será 216 rs. franco el porte.

Si lo hiciesen por medio de comisionado ó librero, el precio de cada ejemplar será 230 rs. No se admitirán mas pedidos que los que se hagan directamente á dicho Sr. Martinez, y remitiendo al mismo tiempo el importe, sin cuyo requisito no se sirven. (1) (Núm. 7.)

Libros de medicina doméstica que se venden en Madrid en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Manual de medicina homeopática doméstica por Muller: contiene, al alcance de las personas de menos capacidad é instruccion, el modo de curarse sin médico: 10 rs.

Manual de la salud ó medicina y farmacia doméstica por Raspail, nueva edicion corregida, aumentada y adornada con láminas, 7 rs.

La medicina curativa por Le Roy, 13.ª edicion de 1857, 14 rs.

El libro de los nerviosos, 8 rs.

El Guarda de la vida, 8 rs.

El Preservativo personal por Lamert, 6 rs.

El médico casero ó conservador de la salud, 7 rs.

La causa verdadera de las enfermedades y modo de curarlas, por Morison, 10 rs.

Estas obras se remiten por el correo francas mandando al Sr. Villaverde, en libranzas ó sellos de correos, el importe de las que se deseen. (Núm. 12.)

Prelecciones teológicas del P. Juan Perrone, de la Compañía de Jesus, profesor de teología en el colegio romano de la misma Compañía.

Version castellana, acompañada del testo latino, con la aprobacion, licencia y censura eclesiásticas.

Esta obra se publica por entregas: cada entrega consta de ocho pliegos, ó sean 64 páginas en 4.º mayor á dos columnas. El precio de cada entrega será de 3 1/2 rs. en Madrid y 4 en provincias franco de porte.

Se repartirá una entrega cada quince dias.

Ha salido ya la primera entrega.

Se suscribe en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, plazuela de Pontejos, núm. 10; y en provincias, en las principales librerías, y por medio de carta á la administracion establecida en Madrid, calle de Atocha, núm. 62, cuarto tercero de la derecha, anticipando por el importe de cuatro entregas la suma de 14 rs. en sellos de franqueo, ó por libranzas sobre correos. (2) (Núm. 2.)

TESORO DE PARROCOS

en la esplicacion de las verdades de la Religion católica.

POR EL

PRESBITERO D. JUAN TRONCOSO.

Esta obra (que forma una de las seis series de la *Novísima Biblioteca de Predicadores*, del mismo autor), contiene en un solo tomo *sesenta y tres pláticas ó sermones sobre todos los puntos de la doctrina cristiana*, formando un curso completo de religion, acomodado á todas las clases y capacidades. El lenguaje sencillo y sublime á la vez de estos discursos familiares, la uncion y la nobleza de imágenes que en ellos descuellan, la solidez y la elevacion con que se desenvuelven los puntos mas capitales de nuestros augustos dogmas, hacen esta obra de un interés general, y aun nos atreveremos á decir de una necesidad absoluta para todos cuantos se dedican á la espinosa tarea de la cura de almas. Esperamos que los señores curas párrocos, á quienes la dedicamos, nos agradecerán un trabajo que debe reportarles una utilidad inmensa en el desempeño de su sagrado ministerio.

Véndese á 22 rs. en Madrid en la imprenta de Don Higinio Reneses, calle de Valverde, núm. 23, y en las librerías de Olamendi, Aguado y la Publicidad. A provincias se remitirá, franco el porte, incluyendo libranza de 25 rs. á favor del autor ó de dicho señor Reneses, en la citada calle de Valverde, núm. 23. A los señores que hagan el pedido antes del 31 de enero próximo, se les regalará el *Setenario de Dolores* del antedicho Sr. Troncoso, que tanta aceptacion ha tenido entre el clero, y contiene ocho preciosos sermones sobre el citado asunto. (4.)—(Núm. 18.)

Biblioteca instructiva de recreo, cien-*cias, moral y Religion. D. Salvador Sanchez Rubio, editor. Calle de Carretas, núm. 31 (frente á la imprenta Nacional).*

OBRAS PUBLICADAS.

Los Incendiarios, interesantísima novela con seis bonitas láminas litografiadas, 16 rs.

Compendio de las reflexiones sobre la naturaleza, por Sturm, con cuatro magníficas láminas grabadas en acero, qué representan las cuatro estaciones del año. Obra escrita para los padres de familia y encargados de la educacion de la juventud, 10 rs.

Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wiseman; esta obra que tanta aceptacion ha merecido y está ocupando todas las inteligencias de Europa donde ha sido traducida, tiene ocho interesantísimas láminas grabadas en acero que representan:—*Fabiola y sus esclavas.—Sebastian en casa de Nicostrato.—Sebastian y Fulvio.—Maximiano y los altos funcionarios del imperio.—El Soldado cristiano.—Martirio de San Sebastian.—Suplicio de Santa Inés.—Bautizo de Fabiola.*—20 rs.

La Hechicera del monte Mellon, novela correspondiente á la Biblioteca católica dirigida en Lóndres por Su Ema. el Cardenal Wiseman; con cuatro preciosas láminas grabadas en acero, 12 rs.

En provincias recibirán franca de porte esta obra los que manden su importe adelantado, en sellos ó libranzas.

EN PRENSA.

Hipatia, produccion del género de Fabiola.—*Historia de las misiones en el Japon y Paraguay*, ídem, dedicada y con aprobacion del Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Cuba, D. Antonio María Claret.—*El Monte de San Lorenzo*, id., constará de 2 tomos. (3) (Núm. 14.)

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA UNIVERSAL,

escrito en francés por el Illmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux.

Edicion publicada en Paris últimamente con las adiciones y variantes que el autor dejó escritas despues de haber publicado su obra. Traducida al castellano por el presbítero D. Juan Manuel Calleja.

Consta de 2 tomos en 8.º mayor y se vende en Madrid á 30 rs. en pasta y 24 en rústica, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10.

Es escusado detenernos en recomendar una obra cuyo actor es el célebre *Bossuet*, conocido en el mundo por su saber y por su piedad. Pero si todas sus producciones llevan en sí el sello de su mérito, el *Discurso sobre la historia universal* aventaja en mucho á las demás obras que salieron de su distinguida pluma. Sobre el mérito de su laconismo y precision en reasumir la historia universal hasta Carlo Magno, tiene el de presentar á los ojos del mundo la instabilidad de las cosas humanas, la facilidad con que se suceden unas á otras por la imperfeccion de que se resienten, mientras que las obras de Dios, encaminadas á un fin, se dirigen á él sin torcerse, sin detenerse y sin variar en un ápice á lo determinado por la Providencia. En una palabra, como la voluntad de Dios es inmutable, lo son tambien sus obras; y obra suya es la Religion, siempre constante en sus reglas y en sus medios para procurar la felicidad de los hombres. ¡Admirable contraste con las obras que presenta la historia de los sucesos de los pueblos y de los hombres! (1) (Núm. 10.)

Semana de María, ó sea devocion pia-dosísima á la Vírgen para alcanzar su gracia en el artículo de la muerte, segunda edicion aumentada. Se vende en Madrid á 3 rs. en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, y se remite franca mandando á dicho señor su importe en sellos. En la misma forma se vende á 12 rs. *Las Glorias de María Santísima*, coleccion de oraciones y elogios á la Vírgen, por Fr. Luis de Granada, dos tomos con láminas finas. (Núm. 13.)

El Sacerdote instruido en las ceremo-nias de la Misa rezada y cantada, ó sea las rúbricas del Misal romano, ilustradas con mas de 300 decretos auténticos de la sagrada congregacion de Ritos, y con otras anotaciones propias y oportunas para entenderlas bien y saberlas ejecutar con el debido decoro, exactitud y uniformidad. Van precedidas de algunas instrucciones análogas al mismo objeto, adornadas con muchas láminas, acompañadas de 26 tablas sinópticas que facilitan su inteligencia en muchos puntos, y seguidas de la correspondiente preparacion y accion de gracias. Su autor D. Bernardo Sala, monje benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de hermanas terciarias del Cármen. Tercera edicion corregida: consta de un grueso tomo en 8.º, y se halla de venta á 11 reales en rústica y 14 en pasta en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte, mandando 12 rs. en libranzas ó sellos del franqueo de 4 cuartos.

En la misma librería se halla de venta, escrita por el mismo autor, la obra titulada *Filosofía de la confesion*, á 7 rs. en rústica y 10 en pasta.

A provincias se remitirá en rústica franco de porte por 9 rs. Los pedidos se dirigirán incluyendo su importe á D. Eusebio Aguado. (1 P.) (Núm. 9.)

Esposicion histórico-dogmático-moral y litúrgica de la Religion católica, por el Rdo. P. Bongeaut, de la Compañía de Jesus, traducida fielmente al castellano de la última edicion, bajo la direccion y censura de D. A. Melquizo, Vicario general apostólico, censor de libros de la vicaría de Madrid, etc.

Esta obra es necesaria y de inmensa utilidad para los sacerdotes y para todos los buenos cristianos, pues los primeros encontrarán en ella todos los conocimientos para el cumplimiento de su ministerio; y para el comun de los fieles, es un manual de todas las verdades religiosas.

Consta la obra de dos tomos, la cual se vende completa por 32 rs. en rústica, y 38 en pasta, en Madrid, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite en rústica, franca, dirigiendo el pedido al referido Sr. Villaverde, y acompañando su importe en libranzas á su favor. (1.º D.)

DICCIONARIO DE TEOLOGIA

DEL ABATE BERGIER.

Edicion de cuatro tomos en folio bajo la direccion del Dr. D. Antolin Monescillo, con el tomo suplemento, equivalente á dos de la obra. Se halla de venta en Madrid, en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, y en la redaccion, calle de las Hileras, núm. 11, á 12 duros en rústica, tres mas barato que el que principió á publicarse en competencia en 1853 bajo el del M. R. P. M. D. Atilano Melquizo. Las reclamaciones se dirigirán al editor D. José Lorente, en la redaccion dicha.

Para atender al pedido de los ejemplares sueltos del tomo suplemento, cuya primera edicion se halla colocada, se dispone la segunda, hallándose al efecto en circulacion los nuevos prospectos, que se dirigirán tambien á quien los solicite y pida. (1) (M. V.)

Puede leerse grátis este periódico en Lóndres en el establecimiento de Píldoras y ungüento Holloway, Strand, 244, *en donde tambien se reciben las suscriciones y los anuncios para él.*

Acaba de obtenerse en esta capital una curacion por medio de las píldoras Holloway.

D. Gregorio Mascarós venia padeciendo hace muchos años una afeccion al estómago, y agotados todos los recursos del arte sin encontrar en ninguno el alivio de sus dolencias, hizo, por fin, uso de aquellas píldoras, las cuales en un breve espacio de tiempo le han devuelto la salud. Tenemos una satisfaccion en hacer público este resultado, ya que hemos sido los primeros en anunciar en esta capital los medicamentos del doctor Holloway.

(*El Eco de Mijares*, 30 de agosto de 1857.)

BARCELONA 29 de agosto.

Sr. D. Tomás Holloway.—LÓNDRES.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Me tomo la libertad de molestar la atencion de V., constituyéndome en eco fiel de los sentimientos de mi primo Juan Artés, quien me ha facultado para que le esprese á V. su agradecimiento por haberle hecho recobrar su salud los famosos medicamentos que llevan el nombre universal del digno y entendido doctor Holloway. Hace mas de 15 años que mi espresado primo tenia una fístula procedente de una enfermedad mal curada que trajo de New Orleans, y desahuciado de los médicos tanto nacionales como estranjeros, los que le prepusieron como única curacion el hacerle operacion á la que él se opuso siempre; intentó ensayar los medicamentos de V., y al cabo de mes y medio de usarlos desapareció enteramente la citada fístula. Gracias, pues, á la panacea del sabio Holloway ha podido conservar una vida que creia ya perdida. Añada V. esta milagrosa curacion á la multitud que han obtenido los que han seguido este sistema, pues no hay elogios con que poder ensalzar las virtudes que encierra esta celebérrima medicina. Así, pues, reciba V. el mas sincero agradecimiento que mal puede espresarle esta familia, y que el cielo se digne conceder largos años de vida al bienhechor de la humanidad. No soy amigo de médicos, pero si lo soy mucho de las píldoras y del ungüento Holloway, y siento no tenerlo á V. aquí para tener el gusto de conferenciar con V. y hablarle verbalmente.

Con esta ocasion se titula de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—JOSE CASANOVAS.

¡REMEDIO MARAVILLOSO!

UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA EPOCA.

Con auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones del hígado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores, son infaliblemente curados por el uso de este ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

HEMORROIDES Y FISTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del ungüento Holloway, con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

ERISIPELAS.—HUMORES ESCORBUTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ULCERAS.

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este ungüento, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.—Calambres.—Callos.—Cánceres.—Cortaduras.—Enfermedades del cútis.—Id. del hígado.—Id. de las articulaciones.—Erupciones escorbúticas.—Fístulas.—Frialdad ó falta de calor en las estremidades.—Inflamaciones internas y esternas.—Gota.—Lamparones.—Males de las piernas.—Id. de los pechos.—Id. de los ojos.—Quemaduras.—Reumatismo.—Superaciones pútridas.—Tiña.—Ulceras en la boca.

Este ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este: Lóndres, Strand, 244, y en Nueva-Yorck, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España, son: D. Cárlos Ulzurrun; Barrionuevo, 11, botica; Sres. Borrell hermanos, calle Mayor, número 17, y Saavedra y de Riverolles, calle Mayor, núm. 10, Madrid; D. Domingo Astals, pórtico de Xifré, y D. Ramon Cuyas, Barcelona; Sres. Campelo, Sevilla; D. José María Mateos, Cádiz; D. Pablo Prolongo, Málaga; D. Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; D. José Martinez, Santander; D. José María de Somonte, Bilbao; D. José Villar, Coruña; D. Manuel Prado, Zaragoza.

Los precios en España son los siguientes: cada bote conteniendo una onza de ungüento, 7 rs.; id. conteniendo tres onzas, 18 rs.; id. conteniendo 6 onzas, 28 rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este ungüento.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 802. Madrid, juéves 3 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 3 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

REVISTA DE ESPAÑA.

El mes de noviembre se despidió de nosotros dejándonos sumergidos en un piélago de conjeturas sobre los futuros planes del ministerio presidido por el general D. Francisco Armero y Peñaranda. Segun los vaticinios que en tono sibilítico echaron á volar algunos periódicos, aunque contados, que, armados de punta en blanco, se presentaron en el estadio de la prensa, nuevos heraldos de las victorias políticas, económicas y administrativas que iba á obtener muy en breve el gabinete, una nueva era se abria para los españoles, acostumbrados de veinte años á esta parte á vegetar en el erial inmenso de nuestra patria. Empezando por entrar de lleno en una política *espansiva, en un sistema de verdadera legalidad constitucional,* como diria nuestra entendida hermana *La Epoca, en la que todas las aspiraciones afines tuviesen abiertas de par en par las puertas*...

Con la nivelacion de los presupuestos, problema que se va haciendo tan difícil de resolver como el de la cuadratura. Con introducir prudentes y razonables economías en la parte de impuestos. Con la próxima venta de los pocos bienes que les quedan á los pueblos, á los establecimientos de beneficencia, y al clero, que los necesita menos que nadie por aquello de *Regnum meum non est*, etc.: con todas estas mejoras materiales, que pueden considerarse como otros tantos pasos de gigante por la senda del progreso, es decir, por el camino que andaba y desandaba diariamente nuestro ex-progresista cofrade *El Clamor Público*, allá por los años de 1854 y 55, la nacion española iba á verse indudablemente convertida en un nuevo eden.

¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!!

Y no vayan á creer nuestros lectores que dudemos ni un solo momento que todas las *mejoras* que acabamos de enumerar dejen de realizarse en un plazo mas ó menos largo. Todo lo contrario. Estamos convencidos de que se verificarán, porque todos estos sucesos son al sistema político que nos rige, lo que las tempestades al órden de la naturaleza; mas claro, para que nos entiendan nuestros lectores; que así como no podria existir la naturaleza sin las tempestades, los torrentes y los huracanes, *accidentes* indispensables que responden admirablemente al sostenimiento del órden maravilloso que el Supremo Hacedor estableció para su régimen, así tampoco puede darse un régimen representativo ó **parlamentario** *sin espansiones, sin nivelaciones,* **y particularmente** sin ventas. Este es un juicio esclusivamente nuestro, cuya iniciativa se debe á la profundidad de algunos artículos que de vez en cuando admiramos en *La Epoca*. Hé aquí en embrion todas las venturas que nos esperan, y si á ellas añadimos la salvadora medida de suprimir algunos dias festivos, cuya desaparicion aumentará en una cantidad fabulosa de millones nuestra riqueza territorial, como ha demostrado elocuentemente nuestro apreciable colega *El Fénix*, de seguro que la España va á verse convertida en una nueva Jauja.

Algunos de nuestros colegas han dado de algunos dias á esta parte indicios de descorazonarse ante perspectiva tan alhagüeña, por no sabemos qué amalgama, compuesta sin duda por los elementos afines de que hablábamos mas arriba. Trátase, en efecto, de la formacion en la atmósfera política de una nube entre cuyos pliegues dicen se divisan, al traves del telescopio de *El Clamor Público*, una espada y una toga, cuya alianza no creemos haya de dar en esta ocasion los resultados que se prometia el inmortal Cervantes, cuando trataba de la union de las armas con las letras, de la cual fue el mismo el mas bello y peregrino emblema.

Otra de las novedades ocurridas en el mes de noviembre, ha sido sin duda la publicacion del célebre dictámen ó llámese *manifiesto* de S. M. la Reina Cristina. Nuestros lectores conocen ya nuestra opinion acerca de la publicacion de este documento, y los desinteresados consejos que, con permiso de *El Fénix*, que parece ser el editor responsable de esta obra, nos hemos tomado la libertad de dar á aquella augusta señora. Impreso circula: el tiempo se encargará, por lo demas, de dar la razon al que la tenga.

Otra novedad importantísima se nos olvidaba, lo cual hubiéramos sentido en el alma, porque hay sucesos que deben quedar grabados en caractéres indelebles para leccion, escarmiento y asombro de las generaciones futuras. Aludimos á la nueva conspiracion carlista que acaba de descubrirse en Cataluña. El plan era una cosa tenebrosa, horripilante; y las fuerzas enemigas debian ser mandadas en jefe por un ex-matiné llamado Monserrat, que parece ha resultado ser ex-presidario y ex-socialista. Los periódicos progresistas, y en particular *La Iberia*, han prestado un importante servicio al pais, denunciando la existencia de aquel temible complot. Pero el pais, en particular Barcelona, que al parecer iba á ser la primera víctima del cataclismo, envió en pago de sus servicios á los constantes soñadores y denunciadores de conspiraciones carlistas, una sonora carcajada por toda respuesta. Nunca han de faltar desagradecidos.

El mes de noviembre se ha despedido de nosotros con un fausto suceso, que, á la hora en que escribimos estos renglones, será conocido de los españoles.

Este acontecimiento será celebrado en España, segun anuncios de los periódicos, con grandes fiestas, las cuales no tendrán efecto, sin embargo, hasta el completo restablecimiento de S. M. la Reina.

Ya que de fiestas hablamos, no podemos menos de hacer mencion del baile que se ha verificado ayer noche en el Casino matritense á beneficio de los jornaleros. La *Asociacion filantrópica* de la prensa ha creido, no sin fundamento, que ínterin se redactaba el preámbulo del reglamento y pasaba al exámen de la comision de estilo, circunstancias sin las cuales hubiera peligrado sin duda la existencia de la naciente sociedad, no les vendria mal á los obreros algun socorro. Nosotros deseamos de todas veras que el baile haya estado muy concurrido y que con sus productos se remedien las muchas y perentorias necesidades que afligen á la clase pobre, que ante todas cosas pide pan, aunque no haya pasado antes por el tamiz de la discusion ni de la correccion de estilo.

J. Canga Arguelles.

Asegúrase que van á dictarse órdenes para que en nombre de nuestra soberana se hagan grandes limosnas en todas las provincias del reino, á fin de que los pobres participen de los beneficios que ya deben los de Madrid á su inagotable caridad.

—

Tan pronto como S. M. la Reina se halle restablecida y en disposicion de recibir á la comision del Principado de Asturias, esta tendrá el honor de presentarle una caja de plata con los 3,000 duros, acuñados en piezas de oro nuevas, para la envoltura que aquella leal provincia envia al heredero de la corona que lleva su título.

La misma comision entregará á S. M. el Rey, para la próxima ceremonia de cruzar al príncipe de Asturias, la gloriosa cruz de Pelayo.

—

Han felicitado á S. M. por su feliz alumbramiento el tribunal supremo de Justicia, el consejo provincial de Castellon y varios gobernadores.

—

Los Sermos. Sres. duques de Montpensier han mandado repartir 12,000 rs. entre la sociedad de beneficencia domiciliaria, las escuelas dominicales, asilos de San Francisco y Santa Isabel, etc., ademas de muchas limosnas particulares, con motivo del feliz alumbramiento de S. M.

—

Se dice que serán elevados á la dignidad de capitanes generales los señores tenientes generales baron de Meer y Zarco del Valle.

—

Por despacho telegráfico recibido ayer en Madrid, se sabe que á las dos y media de la mañana ha salido de Bayona para esta corte, en un carruaje particular, el Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli. Parece que Su Santidad, como padrino del régio vástago, le ha recomendado que entre los nombres del príncipe de Asturias figuren los de Fernando y Pio.

—

Algunos diarios que se tienen por bien informados han manifestado que la apertura de las Córtes se prorogaria hasta el dia 8 de enero, con el objeto de que lo fueran por S. M. en persona.

Las *Hojas* lo desmienten, y aseguran que no se alterará el dia fijado, es decir, el último del año.

—

Leemos en algunos diarios la noticia que ha circulado de que Inglaterra y Francia han dicho al gobierno mejicano que ellas no pueden acoger su exigencia de que España admita como ministro plenipotenciario al Sr. Lafragua antes de empezar sus negociaciones con Méjico.

—

La Discusion ha sido recogida el dia 2.
¿Ya empezamos á padecer?
Cuidado con lo que se cuenta, hermana.

—

El órgano de Vicálbaro, nos viene todos los dias atronando los oidos con sus esclamaciones de que en 1856 sus amigos salvaron la sociedad.

Vea lo que *La Discusion* le contesta, enumerándole los actos que ejecutaron y á los que niega el calificativo de patrióticos, el órgano de las ideas liberalistas mas avanzadas:

«Los salvadores de la sociedad, despues de haber ametrallado á sus compañeros de las Córtes constituyentes, y á la Milicia nacional de que formaban parte, estinguieron la una, disolvieron las otras, dieron una Constitucion á su gusto, organizaron el pais á su antojo, ejercieron por espacio de tres meses la dictadura, amontonando ruinas sobre ruinas, y destruyendo aquellos que mas habian contribuido á construir.

»Esto se llama salvar la sociedad en el lenguaje de la union liberal.»

—

La junta de fábricas de Cataluña ha elevado á S. M. una esposicion pidiendo la subsistencia del real decreto de 30 de setiembre sobre circulacion interior. La junta suplica á S. M. tenga á bien (son sus palabras) fiel espresion de los deseos de los industriales, acordes con los del comercio de buena fe, erróneamente interpretados por los que en su nombre han pedido la derogacion del real decreto de 30 de setiembre último, cuyas disposiciones habrán infaliblemente de ampliarse en sentido restrictivo de la libre circulacion interior, si se quiere que la proteccion á la industria nacional y los intereses de la Hacienda no continúen hondamente lastimados por el contrabando y por el fraude; sin perjuicio de aclarar lo que se entienda por productos nacionales que puedan confundirse con los estranjeros similares.

—

El Sr. D. Ramon de Ecenarro, Vicario genera de la diócesis de Tarragona, ha sido nombrado dignidad de tesorero de la metropolitana de Tarragona.

—

En Inglaterra hay actualmente grandes controversias sobre quién ha de pagar los gastos de la guerra de la India, que se calculan en mil millones de reales.

—

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos, dotada con 800 rs.

La del ayuntamiento de Casas de Reina, Badajoz, con 4,000 rs.

La de Coles, Orense, con 1,500.

La de Ruilova, Santander, con 2,200.

Una plaza de alguacil en el juzgado de Lena, audiencia de Oviedo: el aspirante ha de pertenecer á la clase de sargento, cabo ó licenciado.

Asimismo lo está en Avila la plaza de médico-cirujano de su hospital general, con 6,955. Esta será provista por oposicion el 2 de enero. Los aspirantes presentarán sus documentos en la junta de beneficencia, desde el 12 al 28 del actual.

—

En el dia 25 del corriente mes se han presentado al Excmo. señor ministro de Fomento los diputados á Córtes por la provincia de Ciudad-Real, Lopez Serrano, Fernandez de la Hoz, Montalvo, Zaragoza, marqués de Villamediana y Gaínza, acompañados del señor conde de la Cañada, Don José Medrano y D. Francisco de las Rivas.

El objeto de la conferencia fue rogar al gobierno de S. M. fijara su atencion en el estado aflictivo en que se encuentra dicha provincia, á consecuencia de no haber tenido cosecha en el pre-

sente y año anterior, y encontrarse la clase jornalera sin trabajo ni pan que dar á sus familias, viéndolos perecer por no ser suficientes los sacrificios constantes que están haciendo los sugetos bien acomodados, cuya situacion desgraciada puede el gobierno hacer desaparecer promoviendo algunas obras públicas, en cuyo ramo puede decirse está completamente desatendida esta provincia, y muy especialmente cumpliéndose lo mandado en las leyes de 9 de marzo de 1855, 18 de junio de 1856, y principalmente de la de 22 de junio de 1857, relativas á la construccion del ferro-carril que, partiendo de la estacion de Alcázar de San Juan, enlace con la capital de la provincia, que es el primer trozo de la línea de Portugal. Anunciándose desde luego la subasta de este ferro-carril, se atiende por de pronto á una necesidad imperiosa en que se envuelve hasta una cuestion de órden público, y se salvarán parte de los grandes capitales invertidos en el trozo desde Socuéllamos á Ciudad-Real; y decimos en parte, porque el total invertido no es ya posible por no haberse cumplido en su tiempo lo mandado por la ley ya citada de 18 de junio de 1856, con lo cual el Tesoro público ha de sufrir un quebranto muy grande, que puede aumentarse considerablemente á medida que el tiempo pase.

El Sr. Salaverría oyó con mucha atencion las manifestaciones de los celosos diputados y demas señores que los acompañaban, y en el acto adoptó disposiciones para que cesen los males que se le espusieron, y es de creer que muy luego veamos anunciada la subasta del ferro-carril en el periódico oficial, como tambien que se ocupará de promover la construccion de algunos ramales de caminos al amparo de la ley actual de carreteras, cuya mejora es desconocida para los habitantes de la provincia de Ciudad-Real.

Mucho esperamos de las rectas miras del actual señor ministro de Fomento, no obstante que estaremos al cuidado de lo que se haga en tan grave asunto, porque no podemos persuadirnos quiera ser participe de la responsabilidad en que ha incurrido por la inobservancia de la ley, cuya responsabilidad tenemos entendido se hará valer algun dia en las Córtes, y entonces veremos hasta qué punto han podido perjudicarse los intereses de la nacion.

—

El Diario Español vuelve hoy á la cuestion del general Rivero, y contesta á un artículo de *La España* sobre el particular.

Niega *El Diario* que haya sido acre en calificar á dicho general, y dice que este ha faltado á su deber, aun cuando el folleto enviado á los coroneles de los cuerpos quiera considerársele como una reproduccion del discurso que hizo en el Senado. Dice ademas que tal discurso no es militar, sino político, y puede perjudicar la disciplina, por cuanto tiende á probar que el general Rivero está exento de culpas que alcanzan á casi todos los demas jefes del ejército. Y añade luego:

«¿Qué autorizacion tiene el general Rivero para comunicar sello oficial á un acto de su esclusiva responsabilidad política y no militar, no emanado del gobierno, de quien inmediatamente depende, dirigiendo ese discurso relativo á los debates sobre quintas, con el aditamento y significacion de un oficio á los jefes de los cuerpos? Aun concediendo que en ese discurso se ensalzaran las sanas doctrinas de disciplina militar, que sustentamos, ¿qué autorizacion tiene para constituirse con el ejército en preceptor y maestro, cuando esas lecciones no son la consecuencia de instrucciones determinadas del gobierno, ni están fundadas en la prescripcion estricta y severa de los artículos de la ordenanza? ¿Puede acaso el general Rivero, sin prévio acuerdo con el gobierno, recomendar al ejército un discurso, y mucho menos un discurso suyo, pronunciado en una Asamblea política?»

Despues de ello increpa al Sr. Rivero por que mandó oficialmente su discurso sin permiso del gobierno de que depende, y concluye pidiendo de nuevo al gobierno que tome en cuenta el desafuero de dicho general, puesto que hizo lo que no pudo ni debió hacer.

Es muy estraña la pretension de *El Diario Español*, y parécenos que le ha de costar sus trabajillos el salir con ella adelante.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

La Armonia de Turin, esplicando por qué el gobierno ganó las elecciones en Turin, dice:

«Todo el mundo sabe, y nuestros adversarios mas que nadie, que las elecciones de Turin no pueden llamarse la verdadera espresion de la voluntad del pueblo. La mayor parte de los nuestros ó no se hallan inscritos en las listas electorales, ó bien han sido escluidos de ellas sin razon ni motivo alguno. Ademas de esto, la mayor parte de los monárquico-religiosos se hallan inscritos en los pueblos de provincia donde pasan el verano, ó donde tienen sus propiedades. Turin se halla muy al contrario sobrecargado de empleados, hombres todos de los ministerios, y de emigrados, amigos todos del propio ministerio. Por otra parte, los nuestros saben muy bien cuál fue la máquina admirable que hizo salir ciertos nombres de la urna electoral...»

—

En Sanari ha salido victorioso de las segundas elecciones el abate Marongin, uno de los eclesiásticos mas distinguidos de la isla de Cerdeña, y orador famoso y entusiasta defensor de los derechos de la Iglesia. Es al mismo tiempo un consumado teólogo.

—

Una de las victorias mas famosas de los nuestros en el Piamonte, es la eleccion en Ossola del padre Pedro Scavini, Prelado asistente al sólio pontificio, y de la órden de frailes Menores. La ciencia y la capacidad de ese monje llegan al mayor auge. Es el teólogo mas profundo quizás de toda Europa, y autor de la célebre *Teologia moral* que sirve de obra de testo en Italia, en Austria, en Francia, y hasta en muchos seminarios de España. Por haber publicado dicha obra mereció ser felicitado por el Papa reinante, quien en una carta que publicaron todos los periódicos de la cristiandad, dirigida al P. Scavini en 1847, le dió las gracias por el servicio que habia hecho á la Iglesia, y tomó á su cargo la tercera edicion de tan interesante obra.

Bueno es que vengan teólogos de esta importancia al Parlamento sardo, donde, como es ya sabido, se ha pretendido corregir la plana al concilio de Trento.

—

La mayoría que el gobierno piamontés ha obtenido sobre los monárquico-religiosos no llega á 30 votos. Debe saberse que de los diputados ministeriales hay 44 que son empleados del gobierno.

—

Anteayer dijimos equivocadamente que habia sido nombrado diputado un hermano del doctor Margotti, redactor principal de *La Armonia*, y primer escritor católico del Piamonte. Mejor informados hoy, debemos decir que el que ha salido diputado es el propio doctor Tomás Margotti, redactor de *La Armonia*, y lo ha sido en Oristano.

—

Todos los periódicos sardos de todos los partidos convienen en que despues de las elecciones últimas, es imposible ya tomar medida alguna contra la Iglesia. La razon consiste en que en caso de ataque á la Iglesia se reunirian á los monárquicos mas de 30 diputados ministeriales que votarán con ellos porque son buenos católicos, y que quitarian la mayoría al gobierno sin que por esto se la quitaran en lo político.

—

Entre los antiguos diputados, primeros espadas del liberalismo, y que habian votado las leyes contra los conventos, contra los párrocos, y sobre el matrimonio civil, y que, sin embargo, han sido escluidos de la diputacion por no haber vencido en las urnas, se cuenta á Torelli, Farini, Balbi, Campana, Vicari, Buffa, Graffigna, Cavali, Zirio y otros muchos, hasta llegar á cerca de 100, entre los cuales se cuenta al célebre Mansioni, ministro que fue de Pio IX; Cadorna, presidente de la Cámara anterior, y Gallenga, el que intentó matar á Cárlos Alberto.

—

Por fin los ministros Ratazzi y Lanza salieron victoriosos de dos reelecciones, si bien que para conseguirlo no se reparó en medios, puesto que habian dicho que *á toda costa* habian de salir diputados.

No es, sin embargo, en Alejandría donde ha sido reelegido Ratazzi.

—

Otro de los eclesiásticos que han salido triunfantes de las elecciones, es el canónigo Ponzetti, católico celoso, enérgico y valeroso. Fue elegido casi por unanimidad en Calusso.

J. M. de Riera.

—

A continuacion insertamos la carta pastoral que el Obispo que ha sido de Barcelona, y Arzobispo preconizado de Tarragona, Ilmo. Sr. Don Domingo Costa y Borrás, ha dirigido por via de despedida al cabildo, clero y pueblo del obispado de Barcelona. Nada mas necesitamos decir á nuestros lectores para que lean dicha pastoral, tratándose de un Prelado, cuyos escritos son el mejor testimonio de su piedad y celo religioso, así como de su sabiduria.

Dice así:

Nos Dr. D. Jose Domingo Costa y Borras, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo que ha sido de Barcelona, Arzobispo preconizado de Tarragona, primado de las Españas, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, y de la americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M., etc., etc.*

Al venerable dean y cabildo, clero y pueblo del obispado de Barcelona, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

Itaque fratres state et tenete traditiones quas didicistis sive per sermonem, sive per epistolam nostram. (Ex Epist. II, divi Pauli ad Thesalonic. cap. II, v. 14.)

«Y así, hermanos, estad firmes, y conservad las tradiciones que aprendísteis, ó por palabra ó por carta nuestra.»

Vos scitis... quamodo nihil subtraxerim utilium quominus annuntiarem vobis, et docerem vos.. (Ex Act. Apost. cap. XX, v 18 et 20.)

«Vosotros sabeis... cómo nada que os fuese útil me he retraido de decíroslo y de enseñaros.»

Et nunc commendo vos Deo et verba gratiæ ipsius. (Ex eodem lib. et cap. v. 38.)

«Y ahora os encomiendo á Dios y á la palabra de su gracia.»

La divina Providencia, amados hermanos, sin mérito alguno de nuestra parte, se ha dignado promovernos, por medio de las dos supremas potestades, á la primera silla de esta antiquísima Metrópoli, primada de las Españas. Al anunciaros semejante novedad, prosternados humildemente ante el arbitrio soberano y tambien ante todos vosotros, suplicamos con todas nuestras veras el perdon y la indulgencia que tanto necesitamos. Por mas rectas que hayan sido nuestras intenciones, no pocas veces habremos pagado el tributo á la humana fragilidad en el desempeño de nuestro difícil y laborioso apostolado. Esta consideracion nos confunde y nos abisma, sin dejarnos otro arbitrio que el de recurrir á la inagotable clemencia de nuestro buen Dios y á vuestra acendrada caridad. En medio de todo, deseamos sinceramente, amados hermanos, aquí y en cualquier parte, ahora y siempre, contribuir á vuestra verdadera felicidad, y nos consideraremos dichosos si se ofrece la ocasion de sacrificarnos por la salud de alguna de aquellas almas que el divino Redentor un dia nos confiara. Por estos motivos, amados hermanos, juzgamos de nuestro deber en tan solemnes momentos exhortaros y rógaros que sigais fieles y constantes las máximas salvadoras que hemos tenido la honra de anunciaros, bien seguro que en ellas, y solo en ellas, está cifrada vuestra dicha perdurable.

Todos los hombres, amados hermanos, estamos menesterosos de la medicina del cielo para precaver ó curar las dolencias que aquejan á nuestra frágil y corrompida naturaleza; pero los que habitan en las ciudades populosas sienten doblemente esta gran necesidad. Las ocasiones de pecar suelen ser mas frecuentes, las tentaciones mas fuertes, las armas para la defensa mas débiles, y el espíritu se ve por do quiera asediado de sus mas formidables enemigos. ¿Quién resiste tanto halago, tanto placer, tanta seduccion para los sentidos que no se cautelan? ¿Qué falta en vuestra opulenta capital para fascinar y llenar al hombre de ilusion y de encanto, si no se recata y anda muy sobre si? Existen deliciosos paseos, soberbios teatros, ricos cafes, cafetines, bailes apenas interrumpidos, diversiones sin cuento, un lujo oriental, y lo demás que nadie ignora...Pues bien: ó se usa todo esto con arreglo á las doctrinas religiosas, ó se prescinde de ellas. Si lo primero, la situacion de las personas y de las cosas será normal. No habrá escesos que hagan perder el equilibrio que constituye la vida de los pueblos, y si alguno asoma la cabeza fácilmente se reprimirá. Si lo segundo, sucederá todo lo contrario. Un ejército permanente de pasiones aviesas pugnará por dominarlo todo y estender hasta los últimos confines la mas cruel tiranía. La sed hidrópica de los placeres buscará su satisfaccion á cualquier precio. El que no tiene, estará en guerra abierta con el que tiene, porque aquel goza poco y sufre mucho, mientras este es el hijo mimado de la fortuna: atropellará por todo, pues no oirá la voz del cielo que le detenga en sus arranques. Las de la tierra no las atenderá por juzgarlas interesadas, ó las contestará con las ideas disolventes de la falsa economía sobre la propiedad, sobre la utilidad, sobre el trabajo, la justicia ó necesidad. No nos detenemos en esplanarlas, pues á su tiempo lo hicimos convenientemente, refutando los sistemas absurdos que en mala hora se iban divulgando y popularizando.

El hombre, sin el freno saludable que Dios le ha puesto, es, amados hermanos, una fiera tanto mas devastadora, cuanto mas tiene con que cebarse. Sois discretos y pensadores; entendednos. Si quereis paz, aceptad la que Jesucristo os ofrece por medio de su divina Religion: amadla, practicadla, y contad con ella en todo y para todo, pues de lo contrario las discordias no se estinguirán, y las complicaciones menudearán entre vosotros. No bien habreis dado solucion á unas, surgirán otras, porque el seno de las concupiscencias es incomparablemente mas fecundo que el ingenio del hombre.

Se nos figura, amados hermanos, oir la voz del siglo que nos dice: «Todo se arreglará moralizando las masas.» ¿Y solo las masas han de moralizarse? ¿Y los que no somos de las masas, estamos ya en regla? Mucho tenemos que lamentar, amados hermanos, sobre este punto tan vital. Moralicémonos los que no pertenecemos á aquella clase, y la moralidad cundirá y descenderá de arriba abajo como lluvia benéfica y suave. Lo contrario es violentar el curso natural de las cosas y pretender un imposible. El ojo del inferior, siempre fijo en el superior, ve sus defectos ó escesos, y como vive del ejemplo, los copia y prohija. Del mismo modo copiara y prohijará las virtudes si las viera practicar.

Inferid, amados hermanos, cuán terribles y severos serán los cargos que el supremo Juez hará á aquellos que por su posicion pueden influir sin gran trabajo en la mejora de las costumbres de los pequeños. ¿Será exagerado el haceries responsables de la mayor parte, si no de todas las calamidades que afligen á la triste humanidad? Si ellos procuraran por medio de su ejemplo é influjo grabar en los corazones de sus deudos y dependientes la ley santa del Señor y las máximas saludables de la Iglesia, á buen seguro que lucirian mejores dias en el mundo. ¡Cuán brillante no seria la corona de aquellos de nuestros hermanos que, contando á centenares los dependientes, procuraran inocular en sus ánimos las leyes y obligaciones religiosas y promover su cumplimiento! ¡Cuán positiva su utilidad! ¡Qué solucion tan plausible y cabal para esas interminables y pavorosas cuestiones que sorprenden á todos, adquiriendo unas dimensiones colosales cuando menos se teme! No se dirá que les ha faltado nuestro apoyo, nuestra exhortacion, nuestra súplica.

Al tocar tales puntos, justo es que paguemos el tributo de respeto y de admiracion á la memoria de

vuestros mayores. Barcelona tiene antecedentes tan gloriosos, que no deben pasarse en silencio. Fue desde los tiempos mas remotos una ciudad fabril, comercial é industrial, y quiso, como es consiguiente, adelantar en sus intereses, pero sin menoscabo de la justicia, de la Religion y de la moral. Barcelona fue uno de los primeros pueblos de Europa que estableció y compiló disposiciones rectas y equitativas para el ejercicio de la navegacion y del comercio. Su grandiosa Casa-Lonja hablaba muy alto y muy claro diciendo: «Guerra al fraude y al agio;» y por eso era reconocida desde los siglos medios como un establecimiento perseguidor de aquellos y protector de lo legal y de lo que constituye el alma de las justas transacciones. Sobre ocho siglos tardaron las naciones mas adelantadas de Europa en reconocer la urgente necesidad de un código de comercio, con el que ya se envanecia la ciudad condal. Todavía avanzaron mas. Conociendo cuán fácil era que en su vida emprendedora y activa se les deslizase alguna exorbitancia ó injusticia, con el fin de precaverlo, empeñaron á su esclarecido paisano el sábio y santo Raimundo de Peñafort á que les trazara la linea de conducta que sobre tales asuntos les era lícito seguir, y esto cabalmente dió ocasion á que el mismo bosquejara la primera suma de teología moral.

Seria muy prolijo, amados hermanos, el representaros el valor y la significacion que encierra un proceder tan pundonoroso, tan mesurado, tan concienzudo. ¿Quién es capaz de persuadir á algunos orgullosos estranjeros que apenas tienen para los españoles sino palabras de desprecio, que vuestros perspicaces progenitores les daban desde entonces para ahora las mas sábias lecciones sobre lo que ellos ignoran ó afectan ignorar? Pues nada mas cierto ni mas verdadero. ¿Cuál es su pesadilla? ¿Cuáles son las principales cuestiones que con mas calor se agitan entre los mismos, preñadas de inminentes peligros para el presente y para el porvenir? La del trabajo y la del progreso bajo sus variadas é innumerables fases. ¿Y en Barcelona se hallaban resueltas? Sí. ¿Y cómo? De una manera digna de hombres adoctrinados por la verdadera filosofía, y no por la que se arroga este nombre y no es sino un cúmulo de utopias, estravagancias y delirios. Al lado del progreso material querian vuestros abuelos el progreso moral, y no hay mas que reconocer esta insigne ciudad en lo esterior é interior, en sus monumentos, en sus fundaciones, y en todo lo que marca la exacta fisonomía de un pueblo para convencerse de ello. Esta es la verdadera clave; aquí está todo el secreto. Si las ideas católicas, tocante á los puntos en cuestion, son llamadas á resolverlo, se habrá salvado el mundo; y si triunfa la materia sobre el espíritu, las consecuencias serán desastrosas, como contrarias al órden de Dios. ¿Qué juicio hariais de un estado en el que mandara un loco que nadie osara irle á la mano? La pujanza de la materia y su victoria sobre el espíritu es el contrasentido mas ominoso, y la sociedad traspirará por todos sus poros las sustancias deletéreas de que se habrá nutrido.

«Moralizaremos.» ¿Y cómo se hace el milagro? ¿Como Dios manda ó como los hombres se imaginan? ¿Se moraliza con Religion ó sin ella? Si se intenta lo último, desistase, pues es trabajo perdido... ¿Sabeis, amados hermanos, lo que se nos figura la moral sin la verdadera Religion que la anime y sirva de base? Una momia, un cadáver embalsamado. Huele bien, pero es un cuerpo inerte; ni funciona ni sirve mas que para llenar un vacío. Está de perspectiva, tan infecundo y estéril que para nada sirve. Recorred la historia del género humano, y lo vereis... Mas no queremos fatigaros, y solo deseamos que reflexioneis, á fuer de imparciales, lo que sucedia en una época no lejana.

Estaba tan en boga la palabra *moralidad*, que apenas se pronunciaba otra ni con mas frecuencia ni con mayor entusiasmo. Nunca se habló mas de moralidad y nunca hubo menos. Esto revela, entre otras, dos importantes verdades. Primera, que se sentia como instintivamente la necesidad de moralizar; y segunda, que eran inconducentes y aun contradictorios los medios que se empleaban para lograrlo. ¿Y cómo puede juzgarse mas ventajosamente al ver que mientras se decia uno, se hacia otro? ¿Quién es el que enaltece y promueve la sana moral, rebajando y desconsiderando á la Religion, á sus ministros y al culto? ¿Cómo puede llevarse á cabo una empresa, una obra, si se postergan ó desprecian los instrumentos ó medios necesarios? Por mas repugnante que esto parezca, no es sino una inconsecuencia mas, añadida al gran catálogo que de ellas ha formado nuestro siglo.

«No tal, repone este, pues ya se procurará la moralizacion por medio de la idea religiosa, segun las luces de la razon.» Compadezcamos, amados hermanos, tanta ceguera, y roguemos al Señor que nos libre de ella, á nosotros y á nuestros prójimos estraviados. ¿Qué mal les ha hecho Jesucristo, que así desprecian su obra divina? ¡Quién nos diera en este instante tener en la nuestra todas las voluntades para someterlas á nuestro adorable Redentor y á su Esposa inmaculada, la santa Iglesia católica, apostólica, romana! ¡Moralizar al mundo por medio de la idea religiosa, segun las luces de la razon!... ¿Conocen la historia del mundo los que así discurren? ¿y la de la razon y sus decantadas luces sin la revelacion y enseñanza de la Iglesia? Mucho lo dudamos. Apenas podemos persuadirnos que hombres de criterio y de instruccion deliren de una manera tan marcada y repugnante. Con la sola razon en materias religiosas y morales, se han combatido la Religion y la moral, se han adorado los ídolos, se han canonizado los vicios mas torpes y vergonzosos, se han dictado leyes monstruosas, se ha hollado el derecho natural, y, en una palabra, se ha hecho estremecer y sudar sangre á la humanidad. Ni hay que oponer que estos eran abusos de la razon; puesto que no lo dirian así sus autores, ni los tendrian por tales, aunque lo son. Ni menos vale el tratarlos de ignorantes y bárbaros, pues cabalmente eran la flor y nata del saber, de la cultura y de la civilizacion. Esto demuestra claramente cuán necesarias son las luces superiores de la revelacion, como asimismo la influencia de la autoridad, para resolver con acierto entre tan encontrados pareceres.

(*Se continuará.*)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se dedica al exámen del discurso pronunciado recientemente en la apertura de la Universidad central por el Dr. D. Julian Sanz del Rio.

Nuestro apreciable colega, aunque con alguna dificultad por la confusion y embrollado estilo que lo constituye, consigue, aunque laboriosamente, ir sacando á luz ideas y conceptos del autor, que es conveniente aparezcan sin el atavío de la hojarasca que sienta mal en trabajos de esta especie.

EL LEON ESPAÑOL examina, por lo que pueda ocurrir, el sistema tributario del Sr. Mon.

LA EPOCA vuelve á ilustrarnos con una nueva apoteosis de los hombres de Vicálbaro y de la union liberal.

EL ESTADO trata de las exageraciones.

EL FENIX encuentra tan mal sonante el que los absolutistas se llamen católicos, como el que los progresistas se llamen liberales.

Idem del 3.

LA CRONICA sigue creyendo que no debe atribuirse á los principios, en política, lo que procede de hechos individuales.

Adelante.

EL PARLAMENTO comenta un párrafo de una carta de Paris publicada por *El Estado*.

EL DIARIO ESPAÑOL nos consuela anunciándonos que el ministerio no puede tardar en dar cumplida satisfaccion á las *aspiraciones legítimas*.

Acabáramos.

LA DISCUSION trata de las *reformas políticas en Inglaterra*.

LA ESPAÑA aplica un correctivo á *Las Novedades* por lo que manifestó á propósito de la actual situacion del partido progresista.

LA IBERIA hace la apologia del partido progresista.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Publica dos partes del primer médico de cámara D. Juan Francisco Sanchez, de los cuales resulta que, tanto S. M. la Reina como S. A. R. el augusto príncipe de Asturias, han pasado la noche del mártes y el dia de ayer sin la menor novedad.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada de la India que ofrezca grande interes.

El Morning Post ha hecho la apologia de la Compañía de las Indias, y asegurado que el gabinete inglés lo defenderá calurosamente en el Parlamento; pero *El Times* asegura que el gobierno, no solo no defenderá á la Compañía, sino que tomará la iniciativa en las Cámaras solicitando su abolicion. Esta noticia viene confirmada por uno de los despachos que insertamos hoy; y debe creerse que sea la verdadera, si se recuerda cuán pronunciada está la opinion contra la Compañía, á cuyos escesos se atribuye justamente la sublevacion de la India.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos confirman de una manera positiva que ha mejorado notablemente la situacion mercantil. Tambien añaden que llama muy particularmente la atencion del gobierno federal y del público la resistencia de los mormones, y se encuentran preocupados los ánimos por las graves consecuencias que puede acarrear la resolucion de Brigham-Young y de sus correligionarios.

Las elecciones que se han verificado para el 35 Congreso de los Estados-Unidos dan por resultado una mayoría de 22 votos al partido democrático en la Cámara de los representantes. Los delegados enviados al Congreso por los distritos son partidarios de la administracion, y además se espera que los del Minnesota, que vá á ser elevado al rango de Estado, elegirá tres representantes, que indudablemente apoyarán la marcha del gobierno: en su consecuencia, M. Buchanan puede contar seguramente con mayoria decidida.

La crisis que afecta á varios Estados de Europa y América del Norte, empieza á dejarse sentir en San Petersburgo. El comercio de esportacion se resiente, aunque no en tanto grado como si la crisis se hubiese presentado cuatro ó cinco meses antes, porque en la actualidad se interrumpe la navegacion, y se espera que á fines de abril, en que volverá á emprenderse, desaparezca la crisis.

El 27 del pasado la poblacion de Hamburgo adoptó la proposicion del rescripto, segun el cual han de crearse de 10 á 15 millones de bonos con interes, ignorándose los pormenores relativos á su emision. La situacion de la plaza mejora.

Asegúrase como muy probable que las potencias tratan de ponerse de acuerdo por la via diplomática antes de la convocacion de la Conferencia de Paris acerca de las bases de reorganizacion de los Principados, lo cual retardará naturalmente la reunion de dicha conferencia.

La reforma electoral y parlamentaria continúa escitando en Lóndres y en toda la Inglaterra la pública atencion. El 23 se verificó en el Strand un *meeting* de los delegados de los diversos cuarteles cartistas de la capital del Reino-Unido. Discutióse muy estensamente en él acerca de los medios que debian adoptarse para que se realizara, lo mas pronto posible, la tan anhelada reforma. Mr. Ernesto Jones presentó la proposicion siguiente: «Con el objeto de alentar el movimiento reformista se hará, tan pronto como sea posible, una demostracion en London-Tavern.» Acogida entusiastamente y por unanimidad por cuantos se hallaban presentes, recogiéronse en el acto los fondos necesarios para la realizacion del proyecto, y se disolvió la Asamblea, no sin dar antes un voto de gracias á M. Jones.

Las noticias de Hong-Kong llegan hasta el 5 de octubre. El 2 se habia dejado sentir en Macao un gran huracan que causó algunos desastres.

La escuadra francesa no habia padecido nada. Las persecuciones contra los cristianos han comenzado de nuevo, y varios misioneros han sido condenados á muerte.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bárbara, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se festeja á San Francisco Javier. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con sermon, y á las tres de la tarde completas y solemne reserva.

El cuerpo de artillería celebra en la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha la funcion á su patrona la gloriosa Santa Bárbara á las once de la mañana. Predicará un escelente orador; estará patente el Santísimo Sacramento, y se cantará despues de la Misa un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora. Asistirá una brillante orquesta.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via Crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la novena á su Purísima patrona. Al anochecer será el rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía y una devota salve.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,20 d.
Títulos diferidos, 26,75
Amortizable de primera, 12,30 d.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,65
Paris, á 8 dias, 5,13

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 75	rs. vn.
Cebada	de 28	á 29	
Algarroba	de 38	á 40	

Quedan por vender sobre 1,100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 68	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El gobierno ha concedido á Alicante la limpia de su puerto, la construccion del muelle de carga y descarga frente el malecon, á lo largo de la puerta del mar, hasta el baluarte de San Cárlos ó de Mediodía, la construccion de un contramuelle y el derribo inmediato á la muralla de la parte de tierra.

—**Escriben de Tortosa, que el 22 del pasado,** una bandada de cafres, procedentes del pueblo de las Roquetas, y armados de puñales y enormes cuchillos y una carabina, penetraron en ella con el solo objeto, segun se deduce, de asesinar, como en efecto así lo verificaron, á un jóven de 17 años, y á otros varios á quienes hirieron en las calles.

—**El cuerpo de artillería, que segun hemos ya** anunciado, dedica el dia 4 del corriente mes en la real capilla de Nuestra Señora de Atocha, la acostumbrada funcion anual á su santa patrona, ha dispuesto que ademas se celebre á continuacion de aquella un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el fausto suceso del feliz natalicio del príncipe de Asturias.

—**El supremo tribunal especial de las Ordenes militares**, ha acordado que en todas las iglesias de su territorio se cante un *Te-Deum* en accion de gracias por el natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias, y se eleven súplicas al Altísimo por la conservacion de la preciosa vida de S. M., administradora perpétua de las órdenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa.

—**Por el ministerio de la Gobernacion se publica** la lista que mas abajo insertamos de los súbditos españoles que han fallecido en varios puntos de Francia, á fin de que llegando á noticia de los parientes de aquellos, puedan reclamar las respectivas partidas de defuncion que existen en dicho ministerio.

Cayetano Ruiz, moledor de colores, hijo de Juan y de Manuela Lopez, de 74 años de edad, viudo en primeras nupcias de María Micaela Josefa Sterme, y en segundas de Carlota Amelia Huguet.

Lorenzo Aventuré, de 60 años de edad, casado con Francisca Ponbil, sirvienta.

Pedro Marino Cañairo, de edad de 44 años.

Benito Martinez, hijo de Juan y de María Martina, de 23 años de edad.

Isabel María Josefa Toribio, soltera, hija de Pedro Toribio y de Joaquina Urian.

García Balero, labrador, de edad de 70 años, hijo de Juan García Balero y de Josefina Alvarez.

José Latre, de 25 años de edad, jornalero, hijo de José y de Cecilia Selier.

Fernando Gonzalez, botillero.

Manuel Gutierrez, jornalero, de 32 años, hijo de Francisco y de Juana Martinez.

José Pico, de 32 años, arriero.

D. Manuel Añon, general carlista, hijo de D. Francisco y de Doña María Amiel, esposo de Doña Victoria Taurés.

Joaquin Debrieux, jornalero, de edad de 37 años, hijo de Tomás y de María Morales.

José Colon, español.

Tomás Gonzalez, de 49 años de edad, fabricante de fósforos.

Tomás Pelissier, de 29 años de edad, hijo de José y de Josefa Jopez.

Salvador Sanchez, de edad de 32 años, jornalero, hijo de Antonio y de María Noñés.

José Appesethea, de 37 años de edad, labrador, hijo de José y de Francisca Etchevierra.

José Pastor, jornalero, de edad de 44 años, dijo de José y de Francisca Castelle.

Buenaventura Canus, tripero, de 25 años de edad.

Rosa Galiano, sirvienta, de 35 años de edad, hija de Ramon Juan y de Antonia.

Antonio Urivi, de 29 años, hijo de José y de Melansa Retro.

Fernando Catalayon, de 32 años, hijo de José y de María Inés.

Pascual Navarro, de 36 años, hijo de Pascual y de Josefina Visado.

Luisa Dubac, soltera, de 21 años de edad, sirvienta, hija de padres desconocidos.

Josefa García, de 24 años de edad, hija de Benito y de María Santo.

Segaira Couralis, de 33 años de edad, hija de Couralis y de María Josefa.

Pedro Juan, de 27 años, hijo de Sanchez y Cario y de Catalina Yuncares.

Dámaso Mendoza, de 27 años de edad, hijo de padres desconocidos.

Manuel José María Montilla, de edad de 80 años, esposo de Helena Pfitzer.

Manuel Gutierrez, jornalero, de 32 años, hijo de Francisco y de Juana Martinez.

Juan García, de 46 años, hijo de Francisco y de María Pascal.

Estanislao Royo, cirujano comadron, de 41 años, hijo de Segundo y de Agustina Guila.

Santiago Savarier, de 51 años, hijo de Tomás y de Antonia Laureta.

Gabriel Arcon, jornalero, de 29 años, hijo de José y de Mariana Garcia.

María Mundo, de edad de 40 años, hija de Salvador y de María Jaen.

José Pastor, de 44 años de edad, hijo de José y de Francisca Castelle.

Francisco Bernabon, de 29 años de edad.

Francisca Cires, de edad de 38 años, esposa de Juan Nailtol.

Camilo Martinez, de 26 años de edad, hijo de Pedro Martin y de Serafina Cortés.

Juan Condé, jornalero, de 50 años de edad, hijo de Juan y de Rita, cuyo apellido se ignora.

Fernando Hermenegildo, jornalero, de 46 años de edad, hijo de Natalio Fernandez y de María Ruiz.

Hilario Cantaria, jornalero, de 38 años de edad, hijo de Antonio y de Juana Ortiga.

Antonio Mignoche, de 51 años.

Juan Serino, hijo de Manuel y de Dolores Mejía.

José Dominguez, peon de albañil, de 45 años, esposo de Rosa Pararedo.

Antonio José Arena, hijo de Simon Francisco y de Catalina Fricaja.

Ramon Pelegry, de edad de 33 años, jornalero hijo de Juan Antonio y de Teresa Abadía.

Antonio Mira, fabricante de pajuelas, de 38 años.

Manuel Gomez, soltero, de edad de 31 años, labrador.

Teresa Forment, sirvienta, de edad de 66 años, esposa de Bautista Forment.

Bartolomé Bringué, de 80 años de edad.

Juana Alonso, lavandera, de edad de 57 años.

Juan Rodriguez, de edad de 35 años, hijo de Pedro, y de Sebastiana Lozaun.

José Martinez, de 28 años de edad, hijo de Francisco y de Antonia Davaley.

Andrés Pujol, jornalero, hijo de Raimundo y de María Basallo, esposo de Teresa Serres.

Ramon Perez, jornalero, de edad de 24 años, hijo de Silvestre y de Teresa García.

María Perez, de 30 años, hija de Miguel y de Ramona Ibon.

Francisco Lorca, de edad de 62 años, hijo de Francisco y de Ramona Soler.

Enrique Sanchez, de 30 años de edad, hijo de Santiago y de Catalina Hernandez.

Nicolás Rosa, de edad de 26 años.

José Voq, jornalero, de edad de 31 años, hijo de Regario y de María Vera.

Francisco Belmonte, jornalero.

Mariano Fumas, de 36 años de edad, hijo de Francisco y de Antonia Bonel.

Vicente Salva, jornalero, de edad de 25 años, hijo de Bautista y de María Rosa de Marco.

Miguel Escriche, de 26 años de edad, hijo de Pedro, y de Isabel Edo.

Sebastian Moreno, hijo de Cristóbal y de Isabel Gomez, de 33 años de edad.

Antonio Cayola, de 40 años, hijo de Miguel y de Benita Búrgos.

Eugenio Biezma Gerreo, de edad de 68 años, esposo de María Rosa Sofía Maillard.

Ginés Galan, jardinero, de edad de 38 años, hijo de Ginés y de Josefa Fernandez.

Pedro Bosch, soguero, de edad de 38 años, hijo de Pedro y de María Tarragona.

Teresa Clemente, de 34 años de edad, hija de José y de Francisca Clemente.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 10.
Idem 4 1/2 por 100, 90 95.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8.
Consolidados ingleses, 91 1/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 803. Madrid, viérnes 4 de diciembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

REVISTA ESTRANJERA.

La guerra de la India sigue siendo, como hasta ahora, la tela de Penélope; pues á pesar de cuanto se hace en aquella remota region y de cuanto se dice aquí sobre ella, nunca se adelanta nada, ni se vá á una solucion definitiva, sea por parte de los indios, sea por la de los ingleses. Algunos periódicos creian que la toma de Delhy daria el último golpe á la sublevacion indígena; pero al fin Delhy ha sido tomado, y lejos de darse los indígenas por vencidos, siguen mas animados y agresivos que nunca, y se han puesto de su parte jefes y ejércitos que antes militaban por los ingleses, como ha sucedido con Man-Sing y sus soldados, y han proclamado la insurreccion muchas y muchas ciudades y distritos que antes eran pacíficos espectadores tan solo de la lucha de sus hermanos.

La toma de Delhy ha dado ocasion á los ingleses para que ejerciten sus instintos feroces: así es que los relatos que de aquella ciudad han llegado hasta nosotros, horrorizan en verdad por las barbaridades que cuentan y por la carnicería que se dice hubo por los ingleses contra los vencidos. El Rey y la Reina de Delhy cayeron prisioneros, y una comision militar les ha juzgado posteriormente, sin que se sepa aun el fallo. Dos hijos y un nieto del mismo Rey fueron hechos prisioneros y descuartizados luego, poniendo á la espectacion pública los miembros de sus cuerpos.

Ese Hawelok, que parece el caballero andante de la India, y al cual se atribuyen mas hazañas que dias, llegó por fin á Lucknow; pero fue sitiado luego en dicha ciudad, y nada se sabe de su última suerte, aun cuando se le supone en el último apuro.

El tantas veces difunto Nana-Saib sigue marchando de victoria en victoria, y haciéndose cada dia mas temible á los ingleses. La falta de jefes que se notaba entre los indígenas, hoy dia ya no es tanto, pues ya se tiene noticia de algunos de ellos.

Las sublevaciones han sido tambien muchas durante el mes anterior; y si bien la posicion de los indios no ha mejorado mucho, la de los ingleses ha empeorado bastante, á pesar de la toma de Delhy. La verdad, sin embargo, de cuanto ocurre en la India no puede saberse, porque los ingleses ocultan cuanto pueden todas las noticias que les son desfavorables, y dan paso tan solo á las que no les perjudican.

Despues de lo de la India, lo que mas ha llamado la atencion en Europa son las elecciones de Cerdeña. En aquel pais, regido constitucionalmente, nuestro partido no se habia acercado nunca á las urnas, ó lo habia hecho apoyando á candidatos del gobierno. Viendo que este gobierno ha ido marchando cada dia mas decididamente por el camino que conduce á hacer en todos los ramos la desgracia del pais, ha querido nuestro partido trabajar por su cuenta, esto es, nombrar diputados de su seno, y al efecto los Obispos y el clero se han puesto al frente del movimiento por medio de pastorales y tomando una actitud enérgica y decidida. Si los nuestros hubiesen tenido completa libertad de accion, ni un solo diputado hubiera ganado el gobierno; pero este, no perdonando intrigas de ningun género, coartando por mil medios la libertad de los electores, recurriendo á amenazas, á promesas y á todas aquellas cosas que en España tan sabidas tenemos, ha logrado perjudicarnos mucho, pero no ha logrado impedir que salieran nombrados cerca de 70 diputados religioso-monárquicos, con los cuales queda asegurado ya que el gobierno no podrá al menos tomar medida alguna contra la Iglesia, y que á los nuestros se unirian en tal caso muchos diputados ministeriales que son buenos católicos. Con este motivo, nuestros correligionarios sardos han sido objeto de mil ataques y desvergüenzas por parte de la prensa liberal de todos los paises.

La cuestion de los principados tiene fijas las miradas de la Europa toda, y lo mas notable es la multitud de opiniones contradictorias que, sobre la actitud de cada una de las potencias signatarias del tratado de Paris, emitió la prensa europea en el mes anterior.

¡Hé aquí para lo que sirve la prensa! Sin embargo, no ha salido cierto lo que se dijo sobre que Prusia trataba de abandonar el proyecto de union de ambos principados. Inglaterra y Austria, que tanto se oponian á todo proyecto de union, están ya recogiendo velas y consienten en la union administrativa. Todo es empezar, y de la primera union vendrán las otras. La conferencia de Paris está próxima á reunirse, y como en ella *votos serán triunfos*, no podemos dudar de que Rusia, Francia, Prusia y Cerdeña, como mayoría, harán que se consume la union de los principados.

Esto debe entenderse supuesto que ninguna de esas cuatro potencias mude, como sin duda no mudará, de modo de ver en la cuestion. Se ve, pues, que á Inglaterra y Austria no les queda otro recurso que ceder en la perspectiva de este resultado: dicen algunos que ambas potencias se adelantarán en el camino de la union, y por lo que toca al Austria, creemos que está animada de este deseo. Inglaterra es mas reacia, y por esto esta nacion se opone á que se reuna la conferencia, y ha hecho que Turquía tome una actitud severa con las demas potencias en contra de la union de los principados. Esto produciria sin duda una guerra europea, de la cual no saldria bien librada la Gran Bretaña, y por esto creemos que esta nacion tratará de hacer salir airosa su bandera lo mas que pueda, sin comprometerse en conflictos que serianle mas gravosos ahora que lo de la India la trae á mal traer.

La cuestion de los ducados alemanes tambien ha traido durante el mes anterior, y sigue trayéndola ahora muy ocupada, á la diplomacia europea, y como la Europa tiene en ella fijos los ojos, y, segun muchos periódicos dicen con razon todos los dias, amenaza venir á parar á un conflicto, vamos á hacer á nuestros lectores una reseña de esta cuestion, tomándola desde su principio.

El difunto Rey de Dinamarca, cuyo reino fue desmembrado de la Noruega en 1815, si bien que se le diera en compensacion los ducados de Holstein y de Lanemburgo, no tenia mas que un solo hijo, y viendo que su línea masculina iba á estinguirse en este, y que en tal caso una parte de sus Estados debia formar la sucesion de la línea femenina, cuya línea no podia venir á mandar otra parte de sus Estados (los ducados) por su institucion particular, resolvió arreglar el órden de sucesion de manera que todos sus Estados pasaran á una sola línea.

Si los Estados de Dinamarca se hubiesen hallado sujetos mas que á su corona, este proyecto no podia traer fatales resultados, ni probablemente hubiera acarreado guerra alguna como no fuera la civil, y poco durable. Pero daba la casualidad que los ducados de Holstein y Lanemburgo, ademas de súbditos de Dinamarca, eran miembros de la Confederacion Germánica, y por lo mismo esta tenia derecho á intervenir en una ley de sucesion que afectaba á dos de sus miembros.

Aun y así hubieran podido arreglarse bien las cosas, pero mientras esta ley de sucesion se debatia, nos hallábamos en 1848, y el partido demócrata aleman necesitaba levantar banderas que sublevasen los espíritus y asegurasen el triunfo de la revolucion, y con la bandera de los ducados levantaron los demócratas el espíritu de nacionalidad, y la Alemania entera se opuso á la ley dinamarquesa de sucesion en los ducados. De allí proviene la guerra que en 1848 estalló entre Alemania y Dinamarca, y que fue muy encarnizada.

Entretanto la revolucion fue vencida en Europa, y esto salvó la monarquía danesa. Hízose la paz, y los protocolos de Lóndres y Varsovia, y el tratado final de 8 de mayo de 1852, pusieron aquella monarquía fuera de peligro. Para que esto fuera durable, se encargó á Dinamarca que arreglase el órden de coexistencia de sus diversos Estados, la cual restableció el reino unido, haciendo predominante la nacionalidad danesa. Las constituciones otorgadas á los diversos Estados estaban basadas en este sentido, y la de los ducados salvaba la obligacion que invocaban en su calidad de miembros de la Confederacion Germánica.

Pero hé aquí que la revolucion nunca cesa, y siembre adopta nuevas banderas para trastornarlo todo. Su empeño principal es trastornar el equilibrio europeo; y por lo que toca al Norte de Europa, se ha acogido á la bandera del escandinavismo, por medio del cual quiere formar una sociedad escandinava. Obstáculo á este proyecto es el Rey de Dinamarca, que perderia con él todos sus estados, y por eso la revolucion ha agitado los ánimos de los ducados alemanes, haciendo que se opongan á formar parte del reino de Dinamarca, lo mismo que los demas estados, á fin de tener con ello medio de llevar á cabo su idea revolucionaria escandinava. En los momentos actuales no se muestra aun muy patente ese espíritu revolucionario; pero nadie duda de que existe en la cuestion de los ducados, y se revela de mil maneras distintas.

Dinamarca, firme en su propósito de asegurar su tranquilidad actual y futura, persiste en su idea de reino unido; y para ello no puede alterar la Constitucion de los ducados sin intervencion de la Confederacion, de la cual son miembros; y esta Confederacion no se niega al reino unido, pero sí á que se alteren los derechos de los dos ducados procedentes de su calidad de miembros germánicos. Con este motivo los estados alemanes, y particularmente Austria y Rusia, han tomado cartas en el asunto, han mediado notas y contranotas en gran número, y por fin ha sido llevado el caso ante la Dieta de Francfort, que es la competente. La Europa está esperando la resolucion, porque segun cual esta fuera, Dinamarca, espoleada por la necesidad de salvacion, bien ó mal entendida, podria producir una nueva guerra como la de 1848.

La guerra de China, suspendida por los acontecimientos de la India, podrá continuar pronto con mayor energía, y Rusia quizá tome parte en ella á consecuencia de haber sido desechada su embajada. Las últimas noticias de China, añade dicho periódico, confirman la de que el gobierno de Pekin no atiende las representaciones fundadas de las demas potencias, pues no contento con violar los tratados se halla dispuesto á declarar la guerra á Europa. Los acontecimientos de Canton han aumentado el odio de los chinos á los europeos, apenas se han convencido de la debilidad de los segundos. No será, pues, de estrañar que China sea en breve teatro de acontecimientos estraordinarios é interesantes para Europa.

Los tumultos de Montenegro han tomado grande incremento, lo mismo que en Herzegoviana. Solo la actitud amenazadora de Austria y Turquía ha podido impedir que el conflicto llegara al último estremo. Sin embargo, los periódicos alemanes anuncian desagradables noticias de Herzegoviana y Montenegro. En aquel punto los phanariotas ejercen todo género de vejaciones y actos hostiles contra los cristianos, al paso que en Montenegro se cobran con rigor inaudito los impuestos aprobados por el Senado, tanto, que si alguno se queja es considerado como reo de lesa majestad, y se le fusila. El preceptor del príncipe Daniel se encarniza, especialmente con la clase rica, como lo demuestra el arresto de cinco propietarios, á quienes se ha puesto en la alternativa de pagar 135 ducados por persona ó morir. El príncipe vive en su palacio como prisionero, sin atreverse á salir por la ciudad.

La crísis monetaria ha proseguido durante el mes anterior paseándose triunfante por todo el mundo. Sin embargo va cediendo ya en todas partes, y no creemos que termine el presente mes sin que haya desaparecido del todo.

En Liverpool han ocurrido algunos desórdenes con motivo de la crísis financiera por que está pasando la Inglaterra. Se rebaja á la mitad el jornal de los trabajadores de algunas fábricas, y reuniéronse los pertenecientes á la de Raimbridge y compañía, con el objeto de atacarla y destruirla. La fuerza armada hubo de intervenir y hacer fuego, resultando muchos heridos. Restablecida la tranquilidad, empezó la policía á hacer algunas prisiones.

En Notingham tuvieron tambien lugar sérias perturbaciones. El gran número de obreros que allí se hallan sin trabajo promovieron el 17 un tumulto, que dió ocasion á las mas tristes escenas. Numerosos grupos comenzaron antes del oscurecer á recorrer las calles de la poblacion con amenazantes disposiciones. Los comerciantes y dueños de fábricas se apresuraron á cerrar sus establecimientos; pero los trabajadores los asaltaron, rompiendo las puertas y escaparates, y muchos ladrones que iban entre ellos aprovecháronse de la ocasion para saquear las tiendas. De presumir es que la policía y las tropas del gobierno habrán logrado restablecer el órden; pero el 18 continuaba aun la poblacion entregada á la mas espantosa anarquía.

El reino de Nápoles es el único que ha tenido la suerte de escapar de la crísis financiera que aflige á Europa y á América: los fondos públicos se encuentran á 114 2¡8 el 5 por 100, y á 100 1¡2 el 4 por 100. Por esto no asiste aquel pais al triste espectáculo de un pueblo que lucha contra la miseria. Allí las clases obreras se procuran en abundancia y á precios muy bajos los artículos de primera necesidad. Por lo demas, en todo el pais se goza de una calma que seria muy de desear se estendiera á otros paises.

Los periódicos de San Petersburgo han insistido en la necesidad de sostener la paz europea. *La Abeja del Norte* ha manifestado últimamente este pensamiento, y aludiendo al príncipe regente de Suecia, califica de un anacronismo los pensamientos belicosos que pudiera abrigar el sucesor de Cárlos XII. *El Inválido Ruso* publica el 28 un artículo análogo, y añade algunas consideraciones acerca de las entrevistas de los Emperadores en Alemania. Dicho periódico presenta el estado actual como una tregua, á la cual pueden suceder tormentas, aunque en lontananza.

Estas consideraciones, sin embargo, se refieren únicamente á Europa, puesto que en las fronteras del Cáucaso emprenderá Rusia la lucha en la próxima primavera con nuevos brios. La costa de Circasia se halla rigurosamente bloqueada ya, y las comunicaciones de los montañeses con Turquía están cortadas por completo. Se confia en que el Cáucaso venga á ser subyugado. El gobierno despliega grande actividad en las fronteras de China; el presente año se han enviado escuadras rusas al mar Negro y al Pacífico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas, y de ellas 3 llegaron el 18 de setiembre á Sebastopol; la del Pacífico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del conde de Puliatin.

En Servia se descubrió una conspiracion que tenia por objeto asesinar al príncipe. Estaban complicados en ello el príncipe Mislok y una porcion de senadores. Muchos de ellos han sido presos y tres condenados á muerte. La agitacion ha sido grande, y sin embargo, hay quien cree que la tal conspiracion no era mas que una farsa inicua y detestable.

En los Estados-Unidos siguen los conflictos de siempre. Ahora los mormones de Utach no quieren obedecer las disposiciones federales, y las hostilidades han empezado ya.

En Nicaragua se temen nuevas invasiones de Walker, quien en los puertos de la Union, y protegido por ella recluta gente y prepara la espedicion. En Centro-América están dispuestos á recibirle y es probable que esta vez los invasores lo pasen peor, pues se ha resuelto no dar cuartel á ninguno.

Las diferencias entre los Estados-Unidos y Nueva-Granada han terminado pacíficamente.

Méjico se halla cada dia en el estado mas lastimoso, y ese Estado y los demas del Sur de América, ofrecen el repugnante espectáculo de años hace. Chile es el único floreciente.

Las noticias de Santo Domingo son cada vez mas singulares. Contra lo que últimamente se habia dicho, la revolucion no ha triunfado aun. Santana continuaba al frente de las fuerzas revolucionarias, sitiando al presidente Baez, encerrado en la capital, en tanto que su segundo, el general Cibao, tenia el encargo de hostilizar á otros pueblos que se habian declarado por Baez. Las tropas de este y los habitantes de Santo Domingo defendian á esta ciudad heróicamente, á pesar de haber sufrido tres dias de horrible bombardeo. Sobre cinco ó seis mil hombres haitianos permanecian en la frontera contenidos solo por las protestas de los representantes estranjeros. Despues de todo, creíase que Baez conseguiria, cuando menos, una capitulacion honrosa. Veremos cuál es el término de la lucha.

Las noticias recibidas del Perú siguen dando cuenta de numerosos pronunciamientos y desórdenes. En Tacua un tal Albarra y el coronel Chocano han provocado un movimiento á favor de Vivanco; los insurrectos han sido derrotados, y los jefes escaparon para ponerse en salvo.

J. M. de Riera.

Constante *La Epoca* en hacer aparecer al general Rivero como disidente, ya que no pueda presentarlo como identificado con la política de los generales de Vicálbaro, se propone colocar frente á frente de *La España*, La Regeneracion, *El Leon Español*, y *El Estado*, que salieron á la

defensa de dicho general, un artículo de *El Diario Español*, del cual tenemos por conveniente reproducir algunos párrafos, como lo hicimos de otro que publicó dicho periódico sobre el mismo tema, tanto porque en ellos se trasluce el efecto que el paso dado por el Sr. Rivero ha producido en todos los antiguos órganos de la *union liberal*, como para que vean nuestros lectores hasta qué punto puede cegar la pasion á los hombres de partido.

Concretando *El Diario Español* la cuestion á si el general Rivero tiene el derecho que se abroga de dar lecciones, lo cual no sabemos hasta qué punto sea cierto, asienta la siguiente proposicion que se halla en abierta oposicion con las doctrinas mas de una vez consignadas en las columnas del referido *Diario*:

«No es dudoso bajo ningun concepto, que al paso dado por el actual director de infantería, se halla en abierta contradiccion con la severidad de los principios en cuya observancia estriba la conveniente y especial manera de ser de la milicia: y que si en esta parte se abriese la mano á tales recursos, la disciplina y la ordenanza sufririan detrimento insubsanable por los elementos anárquicos que paulatinamente se hacinarian en las filas de nuestros soldados.»

¿Quién no se admirará, al ver los escrúpulos que manifiesta *El Diario Español*, al juzgar un hecho tan sencillo, despues de haberle visto aplaudir la insurreccion armada del Campo de Guardias? Pero no para aquí la rigidez espartana de nuestro colega. *El Diario Español* no se contenta con señalar lo que llama un abuso de atribuciones: hace mas, lo denuncia al ministro de la Guerra, sin duda para que se le aplique el oportuno correctivo. Léanse sinó los siguientes párrafos con que termina su artículo *El Diario Español*:

«Ahora vemos ya, por la declaracion de que tomamos nota al principio de este artículo, que nuestras observaciones son de inmediata y concreta aplicacion, y que el ministro de la Guerra, por sus antecedentes, por su representacion y por su deber, no podrá dejar que pase desapercibido un acto como el de que tratamos, y que de seguro llamará su atencion, como lo ha llamado recientemente algun otro de la direccion de infantería. . . . .

. . . .»

¿Cómo calificaria *El Diario Español* la anterior escitacion si fuera absolutista el periódico de donde hubiera partido?

—

Se rebela *El Fénix* contra los que le niegan los dictados de *liberal* y *católico*.

Tiene razon; para gozar del primero puede ofrecer como título la *propiedad* que posee del *Dictámen* dado á la Reina Cristina, y para ostentar el segundo deben servirle eficacísimamente los artículos que ha escrito contra los frailes, la gacetilla sobre los jesuitas, y los artículos abogando por la disminucion de los dias festivos.

—

Ha pretendido *La Iberia* monopolizar en provecho de los progresistas los servicios hechos á la Reina Isabel durante la guerra civil.

El Fénix, que puede pasar como modelo de templanza y de conveniencias *periodísticas*, rectifica al cofrade del progreso en estos términos:

«El partido liberal combatió en masa contra las hordas del pretendiente, si por partido liberal se entiende el que proclama y sostiene el régimen representativo.»

¿Querrá decir el colega *neoliberal* qué partido fué el que provocara los sucesos de 1854?

Para refrescar la memoria y responder con acierto, puede *El Fenix* recorrer las sesiones del Senado.

—

Hoy se espera á monseñor Barilli.

—

El tribunal supremo de Justicia en el juicio de residencia al general Lemery por su mando como capitan general de Puerto Rico, ha declarado: «que no resulta cargo alguno contra dicho general, antes bien que llenó cumplida y satisfactoriamente sus deberes, usando bien y fielmente de la autoridad y haciéndose acreedor á que S. M. se digne contarle en el número de sus mas buenos y leales servidores, y tener presentes estos sus nuevos méritos y relevantes servicios. Tampoco ha encontrado el tribunal cargo alguno contra los asesores y secretario del gobierno de Puerto Rico.

—

La audiencia de Sevilla acaba de fallar otro espediente á la rectificacion de listas electorales, accediendo, contra la opinion del gobernador civil, á la esclusion solicitada por varios electores progresistas.

—

La consagracion del Sr. Obispo de Guadix, D. Antonio Rafael Dominguez, tendrá lugar el 6 del corriente, en la Capilla Real, siendo el padrino S. M. el Rey, el consagrante el Excmo. é ilustrísimo Sr. Arzobispo de Sevilla, y los asistentes los Ilmos. Sres. Obispo de Córdoba y Obispo dimisionario de Avila.

—

El 23 del próximo pasado terminaron los trabajos apostólicos de la santa mision que se han dado en Moya por espacio de tres semanas, y con cuyo especial favor ha querido obsequiar, como por despedida, el venerable párroco el ilustre Don Juan Castañer, Obispo electo de Vich. Con este motivo nos dicen:

«¡Cuán edificantes y consoladores son los actos de nuestra santa Religion! Aquí hemos visto, en las tres semanas ya indicadas, á tres virtuosos sacerdotes, sin mas interés que el de guiar las almas por el camino del bien, trabajar noche y dia sin descanso, aun á costa de su salud, inculcando máximas de que no deberíamos nunca separarnos, y que por desgracia tenemos poco presentes en la época de indiferentismo y materialismo por que atravesamos.

»El domingo 15 del actual fue destinado á la juventud. Por la mañana tuvo efecto la comunion general, de cuyo espiritual manjar participaron sobre unas 700 personas de ambos sexos, teniendo la tohalla cuatro niños vestidos de ángel para los varones, y cuatro niñas de vírgen para las mujeres.

»Durante esta sagrada ceremonia, uno de los predicadores, despues de una plática preparatoria, recitaba algunas jaculatorias, alternando con la música que á su vez entonaba algunos cánticos alusivos á la misma.

»Por la tarde, despues del santo rosario y punto doctrinal, el Rdo. D. Estéban Sala, jefe de la mision, ocupó la tribuna del Espíritu Santo, tomando por tema el pecado de la blasfemia, y en un punto dado de su discurso salió de la sacristía el clero revestido, é hizo esposicion de su Divina Majestad, cantando el *Sacris* y *Tantum ergo* semitonado.

»Nada mas sublime, imponente y aterrador á la vez puede presentarse á la imaginacion del oyente espectador que un acto de esta naturaleza.

»La emocion y sensaciones que el alma de un católico esperimenta en semejantes casos, particularmente en donde tienen lugar con poca frecuencia, se sienten, pero no pueden esplicarse.

»¿Y qué podrá decirse de las funciones de anteayer domingo, destinado para la comunion general final? Todo, desde por la mañana, indicaba cuando se entraba en la iglesia un acto grande, cual es el de darse el Rey de lo criado por alimento espiritual al que, siendo su hechura y su semejante en cuanto hombre, ansiaba contrito y humillado participar del pan celestial en que se hallaba convertido.

»El templo adornado con sus galas de solemnidad; el grandioso altar mayor profusa y simétricamente iluminado y adornado con flores, y la mesa del pan de vida dispuesta con anticipacion, brindaban á asistir al espiritual convite, del que participaron unas 900 personas.

»En el entretanto el predicador recitaba algunas jaculatorias, precedidas de una plática preparatoria tambien, alternativamente con unos niños que al compás de los armoniosos sonidos de la música, entonaban algunas letrillas con sus angelicales voces, parecidas á las de los coros celestiales, convertian la casa del Arbitro supremo en un paraiso terrenal, insignificante remedo del que tiene reservado á los justos, y al que impresionado sobremanera parecia trasportado como por encanto el oyente espectador, deslizándose á su pesar de sus ojos algunas lágrimas de ternura.

»Por la tarde tuvo efecto la procesion con tan inmensa concurrencia, que sin embargo de recorrer su Divina Majestad el gran trecho que abrazan la plaza y calle de las Joyas, San Sebastian, San José y San Antonio, hasta desembocar de nuevo en la plaza, tuvieron que acortar el paso los primeros, despues de haber recorrido la carrera, para dar lugar á que salieran los últimos del templo.

»Ayer noche, por despedida, y encargando muy eficazmente la perseverancia en el bien, se dió la bendicion papal á un inmenso auditorio; y hoy á las diez ha tenido lugar la de los niños y niñas, ceremonia tierna y patética tambien como todas las que tienen por objeto rendir culto al Dios de Israel, y á la que las madres afanosas y ávidas de conseguir las bendiciones de aquel para sus tiernos hijos se apresuraban á conducirlos á su santa casa.

»Una pequeña plática ha precedido á dicha ceremonia, á fin de hacer resaltar lo feo y trascendental de la maldicion de los padres respecto de sus hijos; y terminada, ha ido pasando la inocente grey por delante de la imágen de Nuestra Señora de la Concepcion, diciéndole al hacerla la reverencia: «Madre, aquí teneis á vuestro hijo;» haciéndolo por los que no sabian las otras madres que los llevaban en sus brazos.

»Durante ella, el órgano hacia oir á intervalos sus melodías, y un coro de niños y el clero alternando, elevaban sus súplicas al Eterno, implorando la eficacia de su bendicion para su diminuto y escogido rebaño.

»Quiera el cielo queden indeleblemente impresas en nuestros corazones las saludables máximas que se han esmerado en inculcarnos durante su permanencia en este punto los celosos é infatigables sacerdotes que componian la mision, Rdos. D. Estéban Sala, D. Pedro Alibés y Don Miguel Rota, á quien deseamos suma felicidad para que puedan continuar su evangélico cargo, ya que nos es forzoso darles, y que les damos con toda la efusion de nuestro corazon, el último adios de despedida.»

—

Hace dos dias que nuestro estimable colega *El Fénix* trata de lastimarnos hablando incidentalmente de La Regeneracion.

Consagraremos á este diario muy pocas palabras.

Los redactores de La Regeneracion jamás han abrigado sentimiento ninguno de deslealtad, diferenciándose por lo tanto en esta como en otras muchas cosas de aquellos á quienes está dispuesto á mirar con benevolencia el diario que pertenece al señor marqués de Remisa, hermano del señor duque de Riánsares.

La Regeneracion reta á *El Fénix* para que encuentre en la conducta de sus amigos y redactores un solo acto de aquellos que se consumaron cuando se coaligó cierta parte de la prensa *liberalista* para manifestar su desvío hácia la Reina Isabel.

Mal va el periódico *neoliberal* si piensa sacar provecho marchando por ese camino.

No es entre los hombres de La Regeneracion donde se encuentran los que ganan sueldos y honores por conspirar, presentando como títulos eficaces, para conseguir el aprecio de los de *El Fénix*, hechos que siempre serán para nosotros dignos de reprobacion y censura.

—

Dice *La España*:

«El Sr. Pidal debe estar ufano por la *favorable* acogida que ha merecido de la *prensa* su anunciado nombramiento para Roma.

»Las tres cuartas partes de los periódicos políticos lo combaten.»

Pero, ¿qué vale la *prensa*, cuarto poder del Estado, segun dicen, para estos padres graves del doctrinarismo, cuando contraria lo que bien viene á sus intereses?

—

Para que la Reina Isabel dirija toda su atencion á formar de su augusto hijo un buen Rey, encarece *El Fénix* la necesidad de que funcionen *ordenadamente* los poderes constitucionales.

Si de esta condicion pendiese la buena educacion del futuro Rey, ya podíamos principiar á desesperar de la salud de la patria.

¡Funcionar *ordenadamente* los poderes constitucionales!!

Funcionar... y *ordenadamente*. ¡Qué cosas pide *El Fénix*!!

—

Manifiesta *El Fénix* que están poseidos de júbilo la generalidad de los periódicos que se publican en Madrid, *incluso* La Regeneracion, *que es cuanto puede decirse*.

¡Ah! carísimo colega, La Regeneracion en punto á monarquismo dista muchísimo de aquellos otros que, como la familia *liberalista*, aceptan la monarquía... con condiciones.

—

La Epoca, rectificándose á sí misma, segun su inveterada costumbre, echa á volar el siguiente parrafito:

«No diremos que todo peligro ha pasado y que la cuestion dinástica ha muerto en nuestros dias. El natalicio del príncipe de Asturias evita el que se reproduzca otra igual en el porvenir. La de 1833 aun vive. Sobre ello no conviene abrigar ilusiones. Toda cuestion dinástica es de legitimidad: toda cuestion de esta especie es de *derecho*, y el derecho se retrotrae á la época en que se supone que el derecho ha nacido. La cuestion, por tanto, sigue siendo para nosotros de principios y de instituciones; y la causa del nuevo príncipe está tan unida y enlazada con la de la reforma y el espíritu liberal, como la de toda la descendencia de Doña Isabel II.»

Lo hemos dicho muchas veces; estos monárquicos *liberales* han de dar dias muy amargos á la desgraciada nacion española.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

Por el dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Guadix, se ha publicado un edicto sacando á oposicion al beneficio á que por el ordinario diocesano está asignado el oficio de contralto de la capilla de música, vacante en dicha iglesia. Los que quieran tener parte en el concurso que no pasen de 35 años de edad, presbíteros ó que puedan serlo, comparecerán por sí ó por medio de procurador dentro del término de 30 dias á firmar la oposicion.

En la iglesia catedral de Santander se halla vacante una plaza de salmista, pudiendo concurrir á esta oposicion en la secretaría capitular dentro de 40 dias contados desde el 20 de noviembre: la dotacion consistirá en 4,000 rs. satisfechos en la forma en que el gobierno pague la asignacion de la fábrica.

J. Canga Argüelles.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

L'Armonia de Turin publica un notabilísimo artículo, en el que da á entender que el único jefe del partido conservador ó monárquico-religioso es el conde Solaro de la Margarita, y manifiesta que su partido se halla ya organizado y dispuesto para la lucha. Oígase ahora cómo termina dicho artículo:

«Ordenado así el partido conservador, y dispuesto en compacta falange, se presentará al ministerio á la Cámara trayendo en la mano la paz ó la guerra para que elijan sus adversarios, como entre los antiguos romanos, diciendo: ¿Quereis la paz? ¿Sí? Pues bien: en este caso gobernaremos el pais vosotros y nosotros, por medio del Estatuto tal como nos le dió Cárlos Alberto. ¿No lo quereis así? ¿Quereis la guerra? Pues bien: os la haremos, pero franca, leal, legal, con armas honrosas y corteses. Pero como la guerra no interesa al pais ni vosotros podeis sostenerla con ventaja; nosotros que hemos puesto en órden de batalla nuestras fuerzas y que hemos contado nuestras huestes en este primer esperimento, os diremos como última palabra: ó gobernad con nosotros ó gobernaremos sin vosotros.»

Recomendamos la lectura del anterior párrafo á todos aquellos de nuestros correligionarios que creen que sin una mayoría no podria nuestro partido salir adelante en las Cortes el dia que las elecciones les llamaran á ellos. Nosotros creemos que lo que conviene en estos casos es el empezar. Hé aquí que en Cerdeña han empezado, y la primera vez que lo han hecho imponen ya la ley á sus adversarios.

Y no se crea que esto último es una suposicion gratuita, porque toda la prensa liberal del Piamonte está acorde en reconocer su mala posicion y lo apurado que es el caso para ellas.

Il Diritto, periódico ministerial, dice, por ejemplo, lo siguiente, que es parte de un artículo sobre el objeto.

«Creemos haber comprendido perfectamente el significado de las nuevas elecciones y los nuevos deberes impuestos al gobierno por los últimos sucesos; y nos atrevemos á esperar que la parte ministerial habrá comprendido que ahora mas que nunca conviene olvidar ciertos alardes y ciertos desprecios contra los de la izquierda, alardes que hoy nos perjudicarian y no contribuyen al decoro de nadie, ni de los hombres ni de las instituciones. Conviene, por tanto, sobre todo, que el ministerio se haga jefe de todos los liberales, y que marche con ellos francamente por la via de la verdadera libertad y del progreso.

»Y para que el ministerio salga de los sustos, de las vacilaciones y de la incertidumbre en que se encuentra, dice que es preciso obrar en vista de la *reunion de las turbas*, las cuales con las elecciones demostraron su malcontento hasta el escándalo *deplorable de dar una demostracion de honor con cuatro elecciones al conde Solaro de la Margarita*.»

»Concluye por fin su artículo *Il Diritto* añadiendo que los liberales están todos dispuestos á unirse, y que es preciso que el gobierno atienda á ellos, haciendo algun sacrificio en favor de la izquierda, lo cual es el único medio de resistir á la inmensa masa de los conservadores.

»*El Independiente*, periódico ministerial, tambien defiende la idea de unirse el ministerio con la derecha, y recomienda á aquel que reciba benévolamente á todos aquellos que de todos lados irán á reunírsele en vista del grande peligro que amenaza á la causa liberal.

»Conviene, dice, aumentar nuestras filas todo lo necesario para derribar al partido de *La Armonía*, que debe hallarse siempre en la imposibilidad de dudar del sistema parlamentario.»

J. M. de Riera.

Concluye la pastoral del Excmo. Sr. D. Domingo Costa y Borrás, Arzobispo preconizado de Tarragona (1).

Si quereis ver, amados hermanos, como compendiados los escándalos que han tenido lugar invocando la razon, recordad el mas inaudito y horrendo que se dió en la vecina Francia, arrancando del altar al Dios verdadero y sustituyéndolo por una prostituta que, para oprobio de la razon de tales hombres, se la bautizó con este nombre. Ni se satisface con decir que esto aconteció porque se prescindia de toda idea religiosa, puesto que si la Religion ha de ser tal cual falle la sola razon, entonces tendremos á aquella autorizando los delirios de esta, que es lo que antes acontecia. No somos de los que rebajan los fueros de la razon, pues los creemos muy grandes y muy dignos de respetar. Profesamos las doctrinas espuestas á este propósito por nuestro Santísimo Padre, que nadie podrá tachar de depresivas de la razon. Pero esto no obsta á que proclamemos muy alto la insuficiencia de ella para nuestro caso. Está enferma, amados hermanos, y en asuntos religiosos y morales necesita la medicina de la revelacion y de la autoridad de la santa Iglesia. El racionalismo es detestable, y conduce á un abismo inevitablemente. El orgullo satánico lo engendra, y si el primer soberbio se adoró á sí mismo con aquel criminal «¿Quién como yo?» la sensatez católica le contesta: «¿Quien como Dios?»

Apartad, amados hermanos, aquel monstruo de vuestros corazones, y consideradlo como un castigo del cielo. No os dejeis fascinar por doctrinas peregrinas y seductoras, pues la libertad de imprenta ha causado males sin cuento, vomitando el error y el vicio, y adornando con las galas del estilo lo mas inmundo y asqueroso. Mucho os tenemos hablado sobre este punto, y os recordamos las reglas consignadas en nuestros escritos para que os preserveis ó cureis de la seduccion. Si la verdad es la vida del individuo y de la sociedad, y la mentira es la muerte de ambos, preciso será que redoblemos nuestros esfuerzos, y roguemos al Señor para que se digne iluminar á los que pueden dar el remedio, á fin de que, aunque no sea sino por propio interés, fijen su atencion en un asunto de tanta trascendencia. No permita el Señor que dejen á los pueblos á merced del charlatanismo y de la sofistería. Ni digan que luego salen otras plumas á la defensa de la verdad, cosa que la saca mas bella y radiante. ¿Y si no salen? Y aun cuando salgan, ¿se sabe ya que es tan imparcial y tan sana la disposicion de los ánimos, que haga la debida justicia? ¿Quién sera tan insensato que tome un veneno, fiado en la gran virtud y eficacia del contraveneno? ¿Quién contrae de grado una enfermedad para que el médico luzca luego su ciencia en la curacion, que siempre será incierta?

Basta, amados hermanos, y os tributamos á todos las mas cumplidas gracias por las consideraciones que nos habeis dispensado durante nuestro Pontificado. A las dignas autoridades las debemos muy especiales, y os exhortamos á que las acateis y apoyeis, así como nos las hemos acatado y apoyado. Cerrad vuestros oidos á las pérfidas sugestiones de los díscolos, pues solo intentan medrar á costa de vuestra fortuna. No es poco comun abusar de la ligereza de los incautos, sobre cuyas cabezas descargan luego los castigos, mientras los seductores con sus astucias y malas artes se ponen á cubierto de toda responsabilidad. El corazon se nos parte de dolor, amados hermanos, al considerar tales aberraciones que quisiéramos remediar á expensas de nuestra propia vida.

Al venerable cabildo y clero no sabemos cómo espresar nuestra gratitud, y suplirá su buen juicio lo que las palabras no pueden esplicar. Recordamos á todos la indeclinable obligacion de trabajar sin descanso en la viña del Señor. Si de la Religion y solo de ella ha de venir el remedio al mundo, preciso es que sus ministros sean virtuosos, diligentes y laboriosos, pues si el ocio en todos es reprensible, en nuestra clase sube incomparablemente de punto. Procuremos llevar siempre entre manos algun trabajo para que el enemigo nos halle ocupados. Mucha malicia enseña la ociosidad. El árbol que no da frutos, será arrancado. El clérigo que adolece de tal achaque, es perdido, porque si no trabaja para Dios, milagro será que no trabaje para el diablo.

Las tareas de nuestro santo ministerio son el mejor escudo contra los tiros envenenados que nos asesta el enemigo ¿Y el desgraciado que las esquiva, ¿cómo se defenderá? Es víctima sin remedio, porque se bate sin armas á cuerpo descubierto. ¿Qué contestará el dia de la cuenta, cuando se le pongan de manifiesto tantas y tan inapreciables gracias con que el Señor le ha enriquecido en su ordenacion, las cuales para nada ni para nadie hayan aprovechado? No se haga ilusion, ni se crea irresponsable porque no tiene cura de almas. Aparte toda idea mezquina de la dignidad sacerdotal; piense bien en su carácter, y en todo lo que recitó y pronunció el Prelado cuando le ordenaba. Tampoco es admisible la escusa del que pretesta pocas luces porque le ha faltado la salud ó la oportunidad para adquirirlas, pues si se sabe el catecismo, y lo enseña con caridad, no es poca obra la que hace. A los sacerdotes ancianos nos dispensa de amonestarnos su ciencia, su esperiencia y su cercana cuenta, que mas que de aguijon les servirá para perfeccionar sus pasos en los caminos del Señor. A los jóvenes hablaremos en particular, amonestándoles á que respeten mucho á los ancianos, les consulten con humildad y los sigan con afecto. Los vicarios deben mirar su situacion como transitoria, y no han de perdonar medio alguno para habilitarse y adquirir facilidad y acierto en el despacho de los asuntos parroquiales. Procuren con amor y reverencia filial granjearse la benevolencia de sus inmediatos superiores, los cuales en vista de su buen comportamiento no rehuirán la molestia de guiarles y adoctrinarles. No omitan un solo dia el repaso de la teología moral y pastoral, y menos la oracion. Así llenarán los deseos de la Iglesia, y les servirán de escuela los primeros servicios que prestan á aquella. Los eclesiásticos jóvenes que por su conducta celosa y ejemplar llaman la atencion de los Prelados, ellos mismos se recomiendan; y los méritos que contraen delante de Dios, lo son á la vez para los ascensos en su carrera.

A los respetables profesores y á nuestros carísimos seminaristas debemos tambien ostentarnos agradecidos, y les encargamos por las entrañas de Jesucristo que aprovechen los mejores años de su vida. Sean muy aplicados y reflexivos; aprendan con particular esmero el modo de estudiar; fíjense en lo que hacen, no sean distraidos, y consulten, escribiendo las dudas y las aclaraciones. Sean para con sus catedráticos lo que siempre hemos deseado, pues si al nombrarlo, solo hemos tenido la vista en el mérito y en la virtud, dignos son por cierto que sus discípulos los atiendan y respeten. En el trato con sus colegas y con los que no lo son muéstrense afables, urbanos y modestos, y cuiden de observar religiosamente las prescripciones, reglamentos y tenor de vida de la casa.

A las vírgenes sagradas, tanto de votos solemnes como de simples, debemos manifestar nuestra íntima gratitud, pues que con sus oraciones nos han recabado muchas misericordias del cielo. Exhortámoslas á que procuren siempre adelantar en la santa carrera que con tanta gloria han emprendido. La Iglesia se promete mucho de ellas, y no creemos que sea defraudada en sus legítimas esperanzas. Lo seria si, lo que Dios no permita, llegara á penetrar en sus sagrados recintos el espíritu del siglo; y como este se infiltra en todas partes, preciso es que se cierren herméticamente todas las puertas, mediante la oracion, el retiro y la exacta observancia de las santas reglas y demás saludables prescripciones. Acordémonos, amadas hijas nuestras, de la parábola de las vírgenes, y temblemos al oir el *Nescio vos*. Esto se respondió á las fátuas, porque habiendo vencido en las luchas mas difíciles, sucumbieron en las mas fáciles. ¡Cuánto os diria acerca de ciertas cosas que son nada, y el enemigo las abulta y pondera!... Tened los corazones muy grandes, y no se aniden en ellos miserables pequeñeces por ningun pretesto No deis de mano á la labor ni á la enseñanza que os hemos ordenado, pues en esto reportareis beneficios vosotras y la sociedad. Los Santos son nuestros modelos; y así como á ellos todos les parecia indiferente y aun favorable, mientras pudieran estrecharse con Dios, lo propio hemos de sentir y practicar nosotros. Aunque valian tanto, cuando se les despreciaba, ofendia ó vilipendiaba, sacaban ventajas asombrosas; y aun decian que sus émulos se quedaban cortos, segun lo que en su humildad se figuraban merecer. Así nos persuadimos que lo haceis vosotras, que bien conoceis las malas artes del enemigo. Es indecible lo que él procura vuestras caidas por ligeras que parezcan; pues de unas se pasa á otras, y no está su ganancia en doblar cañas flacas, sino en batir y tronchar robustos cedros.

Cúmplenos asimismo hacer ostensible nuestro mas cordial reconocimiento á las beneméritas asociaciones que hemos creado y fomentado para el ejercicio de la caridad y de la catequística. El premio lo recibirán de Dios; pero nos seriamos ingratos, si dejáramos de ponderar los grandes servicios que han prestado á la humanidad con el poderoso auxilio de las ilustres señoras. Recomendamos con toda la eficacia de que somos capaces, que coloquen siempre en medio de todas sus operaciones la caridad, reina de todas las virtudes, sol que ilumina los entendimientos, y enciende los corazones. Cuenten siempre con la probabilidad de que han de sobrevenir algunos obstáculos, pues las obras grandes y meritorias suelen marcarse con esta señal. Nada les debe sorprender ni arredrar; y en tal disposicion de ánimo, todo lo superarán con el favor del cielo, que no les faltará. Lo primero que deben recordar cuando surgen complicaciones ó dificultades, segun ya les tenemos avisado, es que por lo regular anda en ello el maligno; y como estamos tan estrechamente obligados á resistirlo y despreciarlo, claro es que tales incidentes no han de estorbar ni retardar la buena obra, sino mas bien empujarla. Las personas de mejor posicion ó de mas ascendiente trabajen siempre por la union, y sean muy advertidas en prevenir los lances desagradables. A todos recomendamos mucho la frecuencia de Sacramentos, y la oracion, pues los que viven en tan estrechas relaciones con Dios, son el iris de la paz en todas partes, y se emplean con el mejor éxito en las empresas concernientes á su santo servicio.

No debemos terminar este papel, amados hermanos, sin decir cuatro palabras á los casados. Plugo á la divina sabiduría realizar la reproduccion de la especie humana por medio de la union del varon y de la hembra. El matrimonio fue instituido por Dios, y su lenguaje admira y enternece á quien lo medita. Carne de su carne y huesos de sus huesos es la mujer del marido. Son dos en una sola carne. Lo que el Señor ha unido no lo separe el hombre. Jesucristo lo elevó á la dignidad de Sacramento, y su grande apóstol intimaba á los hombres que amaran á sus mujeres como aquel amó á su Iglesia. ¡Qué amor tan puro, tan acendrado y tan grande! Los sugetos de mas virtud y de mas juicio han aplaudido y enaltecido siempre la dignidad de esta admirable institucion, contribuyendo con todas sus fuerzas á rodearla del mayor prestigio. Nada escede en importancia social á la misma; por cuyo motivo las doctrinas católicas, que son eminentemente sociales, han establecido, respecto de ella, lo mas digno, lo mas decoroso y lo mas conforme á la voluntad de Dios, á su escelencia, al bien de la sociedad, de los consortes y de la prole.

¿Y los católicos, amados hermanos, han apreciado en su justo valor tantos y tan provechosos esfuerzos correspondiendo á la solicitud de su tierna madre? Muchos son los que por la misericordia de Dios lo procuran; pero abundan demasiado por desgracia los que se hacen sordos á sus amorosas voces, y su conducta solo es comparable á la de aquellos que no conocen Dios ni ley, ó viven como si no les conocieran. No tenemos necesidad de ser mas esplícitos en un punto que mejor es para llorado que para referido. Nadie ignora los escesos y escándalos que tenemos que lamentar. ¡Qué desgracia! ¡Qué fatalidad! ¡Qué cúmulo de males y de tristes consecuencias que alcanzan á los inocentes!...¿Cómo viven tranquilos los culpables? ¿Qué suerte se prometen? ¿Cómo miran á sus hijos? ¿Qué ejemplos presenciarán? ¡Hay valor para despreciar en tan alto grado á sus consortes, que un dia fueron sus ídolos? Apartemos la vista, amados hermanos, de un cuadro tan desgarrador, y pidamos una fuente de lágrimas para llorar tamaña desolacion. Roguemos al Señor que detenga en su funesta carrera á los estraviados, y les vuelva al buen camino.

No estrañamos nada, amados hermanos, de lo que sucede en este particular. Muchos son los que por desgracia no se preparan como deben para el matrimonio, ni consultan con Dios el paso mas grave y mas trascendental de la vida. Al interés y á la pasion suele encomendarse el negocio, y estos malos consejeros regularmente inducen á lo peor. Despues de un yerro, siguen por su turno los demás. Se vive en medio de las pasiones, de la molicie y de la disipacion, con un completo olvido de los deberes religiosos; y hé aquí que los resultados no se hacen esperar. Si somos imparciales, reconozcamos que una de las causas que mas influyen en la decadencia de la moral pública, es la conducta de los mal hallados en el santo estado del matrimonio, pues son muchas y muy deplorables las consecuencias. Por estos motivos nos atrevemos á suplicar á todos oraciones, consejos y toda clase de buenos oficios para los mismos, á fin de cortar este cáncer que nos consume. A las autoridades les rogamos que, ademas de los propios esfuerzos, presten el debido apoyo á la Iglesia, y á sus celosos provisores y párrocos, los cuales no desean sino la paz de las familias, la salvacion de las almas y el florecimiento de la moral pública.

Finalmente, amados hermanos, os encomendamos á Dios y á la palabra de su gracia, como hacia el glorioso apóstol San Pablo en un caso semejante. A la santísima Virgen, sin cuya mediacion la justicia divina acaso nos hubiese ya sepultado en el abismo, pues parece que no siendo otra cosa que polvo y gusanos, no vivimos sino para irritarla de cada dia mas. Tambien os encomendamos á los santos patronos de la ciudad y diócesis, como así á nuestros esclarecidos predecesores que en santa gloria están, y en particular á nuestro benemérito sucesor, de cuyas virtudes é ilustracion debemos prometernos mucho. Y como fechamos esta carta el dia del gloriosísimo arcángel San Rafael, que es la medicina de Dios, suplicámosle lo sea de todos vosotros y nuestra. Asimismo os rogamos muy encarecidamente que dirijais las mas fervientes plegarias, á fin de que sea tambien la medicina de Dios para nuestro Santísimo Padre, nuestra católica Reina, real familia y su gobierno y todas las autoridades, para la nacion entera, para todo el mundo. Haga el Señor que todos se conviertan, y sea la tierra la imágen del cielo y no la del infierno. Dios nos es testigo, amados hermanos, de la ternura con que os amamos á todos en las entrañas de Jesucristo. La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios Padre, y la participacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amen. Recibid nuestra sincera y tierna bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y Espíritu Santo. Dadas en el antiguo monasterio de nuestra Señora de Montserrat á los 24 dias del mes de octubre del año 1857.—Jose Domingo, arzobispo preconizado de Tarragona.—Por mandado de su escelencia ilustrísima el arzobispo mi señor.—Juan Domingo y Calvo, canónigo secretario.

F. Gamayo.

(1) Véase nuestro número del 3.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA contesta á *El Fénix* acerca de lo dicho por el último periódico respecto á no haber felicitado nuestro apreciable colega *La Esperanza* á S. M. por su feliz alumbramiento.

EL LEON ESPAÑOL cree que el nacimiento del príncipe de Asturias es de grande importancia para el mantenimiento de las instituciones.

EL ESTADO dedica su artículo editorial á las gracias.

EL FENIX arguye á *La Esperanza* sobre el *Dictámen*.

Idem del 4.

LA DISCUSION se ocupa de *abusos electorales*.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue ocupándose del general Rivero.

LA CRONICA esplica las funciones que ejerce en todo pais la administracion.

LA ESPAÑA contiende con *El Fénix* sobre tendencias desamortizadoras.

LA IBERIA se siente alhagada con la idea de que poco debe durar ya el mutismo del gobierno.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 4.

Contiene dos partes del Excmo. señor mayordomo de S. M. al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, anunciando que tanto S. M. la Reina como el príncipe de Asturias prosiguen sin novedad.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO

El Globe de Lóndres ha recibido de Trieste un nuevo despacho sobre la guerra de la India; pero apenas difiere de las comunicaciones oficiales que nos son conocidas, si no es en que insiste mas marcadamente sobre la situacion poco favorable del Punjab y de Radjpentana. Tambien el levantamiento del contingente de Utah es presentado con algunas mas apariencias de gravedad. Con este motivo, los diarios franceses creen que la insurreccion vencida en Delhy tiende á desarrollarse en las provincias próximas al Norte y al Oeste, y en la India Central. Veremos si las correspondencias particulares confirman esta conjetura.

La escasez de subsistencias en la India y lo elevado de sus precios tienen reducida á la clase proletaria, y aun á la de aquellos que, sin poder en rigor decirse que forman parte de la misma, cuentan con escasos recursos, á la mas triste situacion; el hambre, rodeada de sus horrores, ha aparecido en todos los estremos del Indostan. Con ella, con la guerra, con el cólera y con la inflexibilidad de los cuestores de la compañía, hállase el infeliz indígena en tan deplorable estado, que el vivir es para él durísimo tormento.

Los periódicos ingleses nos anuncian hoy la proposicion importante que el ministerio debe someter al Parlamento acerca de la futura administracion de la India, y que segun *El Times*, es decididamente la supresion total del gobierno de la Compañía. En adelante la India se administra-

rá directamente por el gobierno de la metrópoli, bajo la autoridad responsable del gabinete y la inspeccion del Parlamento.

Tan importante medida ha recibido ya la aprobacion de los periódicos que la han anunciado, y no puede menos de ocasionar una acalorada discusion en el Parlamento. Se teme que *la estension del poder ministerial*, como se dice en Inglaterra, no sea suficiente para aumentar la influencia del gobierno, tanto mas, cuanto que se ambicionarán en la India los empleos públicos y las comisiones retribuidas por el Estado, con grave perjuicio de la independencia individual y de la dignidad de la nacion.

El Observador, sin embargo, niega que el gabinete esté decidido á llevar á cabo su propósito, y tambien anuncia que lord Strattford irá á Inglaterra únicamente para negocios personales.

Sabemos de Constantinopla que M. de Thouvenel ha pedido oficialmente al gobierno, en nombre del suyo, el asentimiento de la Turquía á la apertura del istmo de Suez. Tal peticion ha producido gran efecto en el gobierno otomano, el cual se reunió en consejo tan luego como se le presentó. Pero como la Gran Bretaña hace tan dura guerra al proyecto de M. de Lesseps, y lord Redcliffe no deja de su mano á Reschid-bajá, no se ha atrevido á adoptar resolucion alguna en la materia.

En estos dias ha enviado el gobierno austriaco á Constantinopla un proyecto relativo á la organizacion de los Principados, que, segun parece, reconoce por base el antiguo proyecto inglés, modificado en sentido contrario á la union, en el de no conservar otras disposiciones sino las que Austria, como potencia mas inmediata y conocedora del estado del pais, crea conciliables con los intereses y derechos de la Puerta. Se cree que dicho proyecto se ha aprobado por Prusia, como se deduce claramente del último despacho de M. de Manteuffel, en el cual se indicó á la Puerta la conducta que debe observar en esta cuestion al intimarle que proponga un plan de organizacion. Esto mismo ha aconsejado Austria al gobierno otomano. Es probable que, aun aprobándose el proyecto austriaco, sea sometido á la conferencia de Paris.

La reduccion del ejército austriaco ha dado márgen á que circule el rumor de que se tomará igual medida en el ejército de Prusia; pero hasta el dia tal noticia carece de fundamento.

El Rey de Prusia ha recibido en Carlottemburgo la visita del príncipe heredero de Mecklemburgo Strelitz, cuyo hecho testifica la notable mejoría de S. M., puesto que hasta hoy únicamente su augusta esposa, el príncipe de Prusia y Federico Guillermo habian estado al lado del Rey.

Los periódicos belgas contienen una carta de Carnot dirigida al presidente del cuerpo legislativo, negándose á prestar juramento.

Se suceden las quiebras en Hamburgo. Varios agentes de cambio han suspendido sus pagos. Los precios de los fondos públicos son nominales, pues no se descuentan los efectos. El comercio está paralizado, y hay una desconfianza general; pero la situacion, cada vez mas bonancible de otras plazas importantes de Europa, tiene que mejorar en breve el mal estado de esta.

El 28 del mes anterior, á las dos de la tarde, se inauguraron las sesiones del cuerpo legislativo francés. El Sr. Fould, ministro de Estado y de la casa del Emperador, leyó á la Cámara el discurso de apertura, despues de la cual prorumpieron los representantes en reiterados vivas al Emperador.

Los plenipotenciarios de las potencias signatarias del tratado de Paris se reunieron el juéves último en el ministerio de Negocios estranjeros francés, para proceder al cambio de las ratificaciones del tratado de límites de la Besarabia: mas parece que la reunion fue inútil, á causa de la falta de un documento necesario al objeto. *L'Independence* dice que la carta topográfica que marca los nuevos límites de la Rusia faltaba al tratado ratificado por M. Kiseleff. Esta omision ha sido causa de que se aplace el cambio de ratificaciones, que, no obstante, se efectuará muy pronto.

Se cree generalmente que á la Confederacion Germánica corresponde la indemnizacion de los estragos causados en Maguncia á consecuencia de la esplosion, y la Cámara bodesa se ha declarado oficialmente en este sentido. *El Tiempo*, por el contrario, pretende hoy que Austria es la única responsable de las pérdidas, puesto que la direccion de artillería de Maguncia está confiada á esta potencia y no á la Dieta. Es probable que esta cuestion no tarde en suscitar debates interesantes.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Sabas, abad; y Santos Atanasio y Anastasio, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde se festeja á su Santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, y á las tres de la tarde solemnes vísperas y reserva.

El cuerpo de artillería celebra en la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha las honras generales á las once de la mañana. Predicará un escelente orador, y asistirá brillante orquesta.

Los alumnos del colegio de Sordo-mudos y ciegos celebran una solemne funcion de accion de gracias en la iglesia de San Fermin. Estará manifiesto el Santísimo Sacramento, y se cantará despues de la Misa un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora.

Asistirá la orquesta del establecimiento.

En la iglesia de niñas de Leganés continúa la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la novena á su Purísima patrona. Al anochecer será el rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía y una devota salve.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,20 15 y 20 c.
Títulos diferidos, 26,65
Amortizable de primera, 12,30 d.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,65
Paris, á 8 dias, 5,13 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 49	á 75 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba......	de 40	á 42

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 3.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite................	66 á 69	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor nuestro: Si nosotros supiéramos dónde vivian los dos hermanos de la Doctrina cristiana que tanto nos han consolado mientras hemos estado en la sala de presos del hospital general, procedentes del depósito de Leganés, ya en libertad, les dariamos las mas espresivas gracias. Recordando que el hermano D. Santos Navarro nos llevaba La Regeneracion y *El Perú* para que matásemos el tiempo durante nuestra penosa convalecencia, cosa que agradeciamos á pesar de estar distantes de las ideas que sustenta el periódico que V. dignamente dirige, nos dirigimos á él, presumiendo que dicho Sr. Navarro debe leerlo diariamente y manifestarle nuestra gratitud, puesto que ignoramos su habitacion para hacerlo personalmente como quisiéramos. Este hombre, singular por su cariño á los pobres, nos ha proporcionado camisas, ropas, sellos de franqueo, trapos, libros y demas, advirtiéndonos que todo procedia del dinero de un señor cura de Torrelaguna, llamado D. Simon Uruñuela, de que era su testamentario, haciéndonos rezar por su alma algunas oraciones. Esta satisfaccion, que nadie le pedia, le honra sobremanera. Las pláticas morales de este señor han sido escuchadas con atencion, y no pocos se han confesado, no teniéndolo por costumbre. Muy laudable es oir á los señores hermanos lo que el sacerdocio predica, y aun mas que practiquen lo que enseñan. Reciban nuestros humildes parabienes los señores hermanos, y á D. Santos Navarro suplicamos insista ante el digno señor gobernador que los detenidos por política ni los muchachos se mezclen con los criminales.

Disimule V. á los Q. B. S. M.—Por los detenidos, José Fernandez Carrillo.—Por los encausados, Juan Canosa.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nada hay decidido sobre nombramiento de nuevos senadores.

—El general Prim se halla en Madrid de vuelta de su viaje á la Sierra de Segura.

—Ha inaugurado sus trabajos en Madrid en el Circo de la calle del Barquillo, la compañía ecuestre que ha vuelto á trabajar bajo la direccion del Sr. Price é hijo. La compañía, con raras escepciones, es la misma que trabajó el año último. El Circo está siempre lleno.

—El ministerialismo periódico va dando sus resultados; el redactor de *El Fénix*, D. Manuel Nuñez de Prado, ha sido nombrado secretario del gobierno de Guadalajara.

No será el último.

—El gobernador civil de Madrid, en una visita que hizo hace pocos dias á la cárcel, mandó poner en libertad á casi todos los presos procedentes del depósito de Leganés.

—Parece que en las provincias hay sugetos que se dedican á la *compra de dinero*. Esta nueva industria ha servido de pretesto en Villaviciosa, provincia de Leon, para la perpetracion de un crímen. Con pretesto de comprar dinero penetraron tres ladrones en casa de un eclesiástico. Despues de haber atado á la criada y al criado del eclesiástico en cuestion, llevaron á este á las habitaciones altas de la casa, exigiéndole con fuertes amenazas que les entregase todo el dinero que tuviese. El clérigo, que era ciego, hizo valer su imposibilidad de acertar con el sitio del dinero, y fingiendo un aturdimiento, entretuvo largo rato á los ladrones. Entretanto el criado pudo soltarse, y saliendo por una puerta trasera fue á avisar al párroco del mismo pueblo, quien al punto dispuso que se tocasen las campanas, y se dirigieron su criado y algunos vecinos á la casa donde se perpetraba el robo. Dos de los ladrones ya habian escapado, el otro forcejeaba por desprenderse del [illegible]ego que le tenia agarrado fuertemente, y al f[illegible]o soltarse y abrirse paso con dos pistolas; pero [illegible]guido por el párroco y algunos vecinos contr[illegible]enes se volvió disparando un pistoletazo que afortunadamente no causó lesion á nadie; y por fin luchando el virtuoso párroco entre sus deseos de no matar al malhechor y el temor de que este causara algunas desgracias con la otra pistola, despues de haberle intimado varias veces que se rindiese, le disparó un tiro á las piernas con acierto, pues en el acto cayó en tierra el fugitivo ladron. Lleno este de salvaje furor, sacó una navaja y se hirió en el cuello y en un costado con decidida intencion de matarse, lo que pudo evitar el decidido párroco.

La presencia de este y sus esfuerzos por salvarse causaron tan viva impresion al bandido, que pidió en el acto que le confesase, lo que verificó el párroco sumamente conmovido. Aunque mal herido, fue entregado con vida al juzgado ordinario.

—Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Montilla, Córdoba, dotada con 6,200 rs. Las solicitudes deben presentarse en el término de un mes.

Lo está igualmente la plaza de médico-cirujano del distrito de la Magdalena, en la villa de Getafe, dotada con 6,600 rs.; ademas las igualas de los demas vecinos y las del colegio de Escuelas Pias, hospital de San José y cárcel del partido, que todo asciende de 13 á 14,000 rs.

Las solicitudes se dirigirán al ayuntamiento en el término de un mes, que cumple el 20 del actual.

—La real y primitiva archicofradía de María Santísima de las Mercedes, única establecida en la iglesia del convento de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, celebra Misa de novenario el 6 del actual, á las diez de la mañana, en sufragio del alma de Doña Micaela Martinez de Aguado. Esta señora, en la larga y penosa enfermedad de un año, ha edificado, con su paciencia y resignacion, á cuantos la han visitado. Limosnera con los pobres y religiosas, que la llorarán como madre caritativa, ¡Dios la habrá colmado de su gloria!

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 30.
Idem 4 1/2 por 100, 90 70.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36 7/8.
Consolidados ingleses, 91

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 804. Madrid, sábado 5 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

NACIMIENTO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

La unidad monárquica.

Los que hemos consagrado nuestros servicios á los santos y venerandos principios de Religion y Monarquía, faltaríamos á un deber de conciencia si ocultásemos la satisfaccion que nos causara el movimiento espontáneo de acendrado amor á sus Reyes á que se entregó la corte de las Españas al oir los cañonazos que anunciaron el nacimiento del Príncipe de Asturias.

Nuestra complacencia solo hallará una exacta medida en la amargura esperimentada por los que hace años vienen predicando la insubordinacion, y procuran rebajar por todos los medios que están á su alcance el prestigio de la dignidad real.

No ha muchos dias que ocupándonos de los ejercicios espirituales dados por el virtuoso P. Claret, tuvimos ocasion de apreciar el sentimiento religioso que todavía distingue al pueblo de Madrid.

En la noche del 28, la capital de España formuló una nueva protesta contra los que, juzgando por sí á los demas, quieren presentar rebajado el salvador y tutelar principio monárquico.

Pero al ocuparse de este suceso no todos han podido prescindir de esas pequeñas pasiones cuyo predominio viene acibarando la existencia de la nacion española.

Con dolor lo decimos: nos engañamos cuando creimos que ante la obra que salia de las manos de la Providencia todos se apresurarian á conceder una tregua, siquiera fuese de corta duracion, á las rivalidades que entre nosotros suscitan las cuestiones políticas.

Mientras que algunos de nuestros colegas guardaban un inescusable silencio, otros se apresuraban á convertir en beneficio de sus particulares intereses el nacimiento del nuevo príncipe de Asturias.

«De hoy mas, dijeron, quedan destruidas las locas esperanzas de los que soñaban todavía en una fusion imposible con la rama proscrita.»

Esta apreciacion, á todas luces impertinente é inoportuna, ha sido, y nosotros así la consideramos, como un reto que los periódicos liberales hacian al que se consideró muy honrado patrocinando una idea salvadora.

Pues bien, si las circunstancias en que se nos obliga á hablar son solemnes, no trataremos de disminuir la importancia que en estos momentos puedan tener nuestras palabras, inspiradas, como siempre, por un sentimiento vivísimo de lealtad y patriotismo.

Llevados de un espíritu que no calificaremos, hemos visto que, á pesar de repetidas protestas, jamás logramos que los adversarios de La Regeneracion admitiesen la sinceridad con que sosteníamos nuestros principios.

Hubo un dia en que examinando imparcialmente la situacion de España comprendimos:

Que de la inevitable disolucion de los partidos liberales vendria como resultado definitivo la formacion próxima de dos unidades contradictorias; la *unidad democrática* por un lado, y la *unidad monárquica* por otro;

Que de resultas del horrible desconcierto producido en los elementos constitutivos de la buena gobernacion del Estado, han llegado á destruirse los principios salvadores de *autoridad* y de *obediencia*, elevando de este modo á la categoría de situacion normal la de los motines y pronunciamientos, haciendo pesar sobre el país, casi sin intervalo ninguno, los desafueros del mas aborrecible despotismo, ejercido ya en nombre de ministros tiranuelos, ya en nombre de corporaciones, asambleas tumultuosas y revolucionarias;

Que al calor de las ideas sustentadas por progresistas y moderados, habia cobrado vida un nuevo partido cuyo advenimiento al estadio de la política perpetuarán tristemente en la memoria de los españoles los incendios y los saqueos de Andalucía y Castilla la Vieja;

Que la revolucion de 1854, que puso el trono de nuestra Reina á merced de las turbas, y cuya suerte se jugó mas tarde en el espantoso juego de la *voluntad nacional*, fue puesta é irremisiblemente preparada por aquellos períodos de constante alarma, producto de las ambiciones inquietas del bando moderado, que nunca acertaron á gobernar sin sostener una lucha á muerte con las doctrinas y las prácticas de su propia escuela;

Y que siendo un axioma incontrovertible, que iguales causas producen iguales efectos, la anarquía que trajo en pos de sí la dominacion de las fracciones liberales antes de 1854, volverá á aparecer si no se procura evitar resueltamente su nueva dominacion.

De estas apreciaciones, apoyadas en la razon y en la esperiencia, dedujimos entonces la necesidad apremiante de procurar una reforma en la vida política de nuestro país, y proclamamos como nombre inscrito en la bandera tremolada por La Regeneracion, el de la *unidad monárquica*.

Nuestro corazon, que no es, ni ha sido, ni será guardador de otros deseos que de los que se relacionan con la salud y la prosperidad de la infortunada España, acogió con entusiasmo la idea salvadora de reunir en derredor del Trono de Isabel II todas las fuerzas monárquicas, y para ello encarecimos la conveniencia de poner término á las divisiones de la familia real.

¿Qué influencia está llamado á ejercer en el cumplimiento de nuestros patrióticos deseos el natalicio del Príncipe de Asturias? ¿Cómo debe considerarse este suceso respecto á la política que La Regeneracion ha sostenido?

Para nosotros, entiéndanlo bien nuestros adversarios, el nacimiento providencial del Príncipe es una nueva y preciosa garantía para que nadie pueda ya poner en duda la rectitud de nuestras intenciones.

El natalicio del Príncipe, que hemos saludado con júbilo, porque así cumplia hacerlo á quien de leal se precia, á la vez que servirá para imponer silencio á los que han tratado de suscitar contra los partidarios de la *Unidad monárquica* malignas é infundadas sospechas, servirá tambien poderosísimamente para que destruidas toda clase de prevenciones, podamos lograr que sean oidas nuestras palabras, dirigidas ahora con mas firmeza que nunca á salvar el Trono de las acometidas revolucionarias.

Nosotros no cesaremos de elevar al cielo fervientes plegarias para la conservacion de ese nuevo vástago que ha concedido Dios á la Reina Isabel; pero al mismo tiempo nos esforzaremos para que en las altas regiones donde habita resuene nuestra voz pidiendo:

Que no se olvide que si ha de conservarse, á través de las borrascas que suscitará el encono y la ceguedad de los partidos, el sólio bajo el cual han de gobernar á España sus monarcas, es preciso agrupar en torno suyo todos los elementos que tiendan naturalmente á identificarse con la existencia de la monarquía.

Hoy, con mas razon que antes, la Reina Isabel no puede olvidar el sagrado deber que Dios la impone de conservar ilesa la corona que ciñe su frente.

¿Cómo ha de creerse que sea obstáculo la Reina, madre de un príncipe, para procurar generosa y dignamente el agrupamiento de aquellos medios en que ha de encontrar apoyo el Trono contra la revolucion que acecha impaciente el momento oportuno de sepultarlo en el polvo?

Seria inferir señalado agravio á Isabel II, desconociendo al mismo tiempo las calidades que ennoblecen su magnánimo corazon, si se pensara que habia de serle satisfactorio legar en herencia al Príncipe de Asturias una nacion destrozada y dividida por fracciones y banderías.

Lo repetimos una y mil veces: La Regeneracion, que vive por el amor que sus redactores tienen al Trono y á la patria, tremola con mas decision que nunca su bandera.

Cuando tan notorias son, aun á juicio de las inteligencias menos perspicaces, las invasiones de una democracia tan impía como revolvedora, reforzada por los descontentos de otros partidos, noble y patriótico es levantar el pendon que ha de reunir en un mismo interes á los españoles amantes de la Religion y de la monarquía.

Nada mas fácil que concurrir á la salvadora *Unidad monárquica*, si los que han de procurarla apartan los ojos de todo interes mezquino, para fijarlos en el porvenir de la nacion española.

J. Canga Argüelles.

Las palabras escritas, con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias, por *La Esperanza*, *La España* y La Regeneracion han servido de pretesto para que *La Epoca*, queriendo convertirlas en sustancia provechosa al vicalbarismo, escriba las siguientes líneas:

«Por de pronto la triple alianza de *La España*, *La Regeneracion* y *La Esperanza* está rota ya.»

Amigos de las posiciones claras, nos apresuramos á decir al diario vespertino que se equivoca grandemente en sus juicios.

Cada uno de los diarios aludidos podrá considerar desde su respectivo punto de vista la naturaleza y significacion de una cuestion dada; pero dos de ellos, cuando menos, jamás discreparán ni en una línea en la aplicacion de principios que les son comunes.

Es increible la dificultad con que tropiezan nuestros cofrades *liberalistas*, siempre que tratan de apreciar el móvil de la conducta de los demas.

¿Quién ha dicho á *La Epoca* que habia *alianza* convenida entre los tres periódicos, objeto de intencionada crítica?

Lo que existia, y no dejará de existir, es un acuerdo espontáneo nacido de la identidad con que han examinado graves y trascendentales cuestiones.

Por eso opinamos que *La Epoca* y sus correligionarios por esta vez se llevan chasco si pensaron convertir en utilidad propia la supuesta division de sus adversarios.

—

No cede *El Diario Español* en los rudos ataques que dirige, en espíritu vicalbarista, contra el general Rivero.

En su número de ayer, con objeto de lastimar al director general de infantería, publica un documento que este suscribió en Zaragoza con motivo de las ocurrencias de 1854.

La intencion está conocida; pero parécenos que el efecto que busca el diario ministerial sale fallido.

Con mas razon que la alegada en el célebre *Dictámen* para justificar aquellas palabras del general O'Donnell, cuando dijo en las Constituyentes que *con Doña María Cristina era imposible todo gobierno*, el general Rivero podrá esplicar el citado documento, alegando la presion ejercida en su ánimo por la fuerza de unas circunstancias gravísimas y estraordinarias.

Si el conde de Lucena tuvo que dar á la revolucion, como garantía, aquel juicio terrible contra la madre de nuestra Reina, á fin de dominar y dirigir á sus miras particulares la situacion, ¿por qué no ha de creerse que el Sr. Rivero estendiera la proclama que inserta *El Diario Español*, con el laudable propósito de impedir mayores males?

Esta creencia es muy admisible despues de la declaracion que hizo en el Senado, proclamando los buenos principios sobre la disciplina del ejército y rechazando ademas solemnemente toda mancomunidad con el funesto levantamiento que ha eternizado el campo de Guardias, Vicálbaro y Manzanares.

En la cuestion presente á nosotros no nos ciega ninguna clase de interes, por lo que nadie dudará de la imparcialidad con que escribimos.

Las palabras pronunciadas en la alta Cámara contra el vicalbarismo, por el que es hoy uno de los jefes de nuestro ejército, podrán provocar el mal disimulado encono de los interesados en aquel triste suceso; pero todas sus fuerzas serán estériles si pretenden desalojar á su autor de la buena posicion en que le colocaron ante la opinion sensata del país.

—

En el acta de nacimiento del príncipe de Asturias se ha padecido una equivocacion, que debe ser salvada por el ministerio de Gracia y Justicia.

Entre los personajes que asistieron al acto, se pone como presente y como comisionado del principado de Asturias al señor marqués de Camposagrado. Es cierto que fue nombrado para tan alta mision, pero no ha tenido por conveniente presentarse en la corte á desempeñarla.

El dia que pasó por el puerto de Pajares uno de los comisionados, se hallaba S. E. cazando en aquellos montes.

La verdad del hecho es que el Sr. Camposagrado no estaba en Madrid, y, por lo tanto, mal puede figurar en la lista de los que asistieron. Esto merece rectificarse, y el que facilitó la lista de los comisionados hizo lo que no debió; poner un ausente como presente.

Pero no es esta la única rectificacion que debe hacerse en el acta.

El Excmo. Sr. marqués de Gastañaga asistió al nacimiento del príncipe como comisionado nombrado por el principado de Asturias, y no figura en su puesto.

Sabemos que el señor marqués ha reclamado se salvara la omision.

Sabido es que en la etiqueta de palacio los grandes de España ocupan un puesto preferente. No sabemos por qué el señor marqués de Pidal figura el primero en la lista, con anterioridad al Excmo. señor conde de Revillagigedo, que es grande de primera clase.

Si á esta circunstancia no se quiso atender debió haberse tenido en cuenta que la corporacion que tiene la legítima representacion es la diputacion provincial, y los Sres. D. Francisco Bernaldo de Quirós y el Sr. Moran debieron ser los primeros á figurar en la lista, pues los demás debian ser considerados como agregados. De todos modos, el Sr. Pidal no estaba en su puesto y el Sr. Camposagrado, como residente en Asturias, no solo no debió ocupar el segundo lugar, sino ninguno.

Los Sres. Mon y Pidal se creyeron bastante

autorizados, sin esperar á los demás señores nombrados, para presentarse á S. M. como la comision del principado. En esto hicieron muy mal, como en permitir, faltando á la exactitud y á las consideraciones de clase y categoria, que se les pusiese á la cabeza cuando debieran figurar en puesto mas subalterno.

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia tome en cuenta nuestras indicaciones, pues algunas de ellas son de bastante gravedad y merecen ser salvadas.

—

Firme en sus propósitos de estrechar manos enemigas, *El Fénix* no omite nada de cuanto pueda conducirle á este objeto.

Ahora sostiene polémica con *La España*, defendiendo las ventajas de la desamortizacion.

Escusamos decir de parte de quién se hallan las ventajas, lo mismo en esta cuestion que en la de los dias festivos.

Tomamos de *La España* el siguiente párrafo:

«Empieza el articulista invocando en su favor *los buenos principios económicos*; pero como nosotros hemos prescindido completamente de ellos porque nada, absolutamente nada, tienen que ver con la cuestion tal como nosotros la presentamos, la invocacion del articulista carece de oportunidad y no puede hacer efecto. Hemos dicho clara y terminantemente que la cuestion no es económica, sino legal, de puro derecho, que únicamente se puede resolver con las leyes escritas, ó con los principios de legislacion universal. Los partidarios del comunismo creen muy conveniente el repartimiento de las tierras, y la nivelacion de las fortunas; sin embargo, si el comunismo nos amenazara, el articulista levantaria su grito contra semejante violacion del mas sagrado y del mas antiguo de todos los derechos civiles. Por consiguiente es completamente inútil probar económicamente que la desamortizacion de tales ó cuales bienes puede producir ventajosísimos resultados, mientras pueda salir al encuentro de las tendencias desamortizadoras el derecho de propiedad. ¿Existe la propiedad colectiva? ¿Es ó no tan respetable, está ó no tan protegida por las leyes como la individualidad?

Esta es la cuestion, y no pudiendo resolverse sino en sentido afirmativo, las razones de conveniencia y de economía que alegan los desamortizadores carecen de valor.

—

Preocupa á varios de nuestros colegas la cuestion de *gracias* con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias.

Una sola observacion haremos: que no se olviden los apuros del Tesoro.

—

Con motivo del nombramiento del Sr. Pidal para la legacion de Roma, *El Occidente* esclama:

«Individuo el mas influyente del anterior ministerio; defensor caloroso de la reforma constitucional; émulo dignísimo y entusiasta del señor Nocedal, hasta el punto de querer eclipsar la no escasa gloria que á este correspondia como padre de la novísima ley de imprenta que el actual ministerio tiene aun en vigor; diplomático sagaz, enérgico y activo, que tan bien ha sabido defender el honor nacional en la bochornosa cuestion de Méjico; hombre de Estado que en el poder ha ejercitado con sus dignos compañeros esa política de resistencia que obtiene el órden atropellando la seguridad individual, persiguiendo á la oposicion tan injusta como apasionadamente, sancionando las deportaciones, patrocinando la arbitrariedad y absolviendo la violencia; ministerial de todos los ministerios en que entra como parte integrante, por funestos que sean; oposicion de todas las situaciones que no dirige ó en que poderosamente no influye, por mas que sean fecundas, generosas y espansivas; el ilustre señor marqués de Pidal tiene una reputacion política tan significativa, es la condensacion de tantas inconsecuencias, de tantos errores y de tantos desaciertos, que si es verdad lo que se nos anuncia, si en efecto se le nombra nuestro embajador cerca de la corte pontificia, el gobierno no necesita ya de programa. La opinion, la prensa, los partidos, el pais, la Europa tiene bastante con ese nombramiento.»

Y no pareciéndole aun acabado este retrato, añade:

«El ministro de Estado del gabinete del duque de Valencia (estamos en nuestro derecho juzgándolo como hombre público) es casi la negacion de todas las cualidades que deben suponerse en un buen diplomático. Su hoja de servicios en este concepto se encuentra en el modo con que ha conducido recientemente la cuestion de Méjico. Bien es verdad que el señor marqués de Pidal ha tenido la fortuna de reunir con notoria injusticia los títulos mas contradictorios y mas incompatibles con su persona. El es académico de la lengua, y la estátua de Cervantes, vecina al Congreso, se ha estremecido de horror siempre que su señoría ha hablado en aquel augusto recinto. Su clientela le llama orador, y es la pronunciacion mas áspera, el entendimiento mas tardo, la personificacion mas acabada de la inconveniencia que puede imaginarse. Es presidente de la flamante academia de ciencias políticas y morales, y sus libros, su ciencia y sus grandes trabajos permanecen todavia inéditos.

«¿Y qué diremos de su consecuencia política? El Sr. Pidal fue el autor de la Constitucion de 1845, y no tuvo horror á cometer un parricidio al presentar y defender la reforma en 1857; pero es necesario tener en cuenta que esta inconsecuencia le mantenia en el poder. En estos momentos acaba de dejar el ministerio, y no vacilará en asociarse al que hoy rige los destinos del pais, dando la espalda al duque de Valencia, ahora que la fortuna no sonrie á este personaje, cuya ruina ha consumado en union con el célebre y simpático Sr. Nocedal. Pero el puesto de embajador en Roma bien merecerá que se haga este doble sacrificio á la amistad particular y á la opinion política.»

Nuestro colega tiene en todo esto mucha razon; pero lo mismo ha manifestado toda la prensa, lo mismo clama la opinion pública, y sin embargo el nombramiento del Sr. Pidal parece decidido. ¿Por qué? ¿Con qué objeto? Nadie lo sabe, aunque muchos lo esplican diciendo que el señor Mon está en el ministerio. *El Occidente* se contenta con observar que hay familias afortunadas en quienes parecen vinculados los destinos públicos, hallándose entre ellas las de los señores Mon y Pidal, y sus amigos, parientes y allegados. Pero luego añade lo siguiente, que no sabemos cómo sonará en el ministerio.

«Con medidas de esta clase, no será nada estraño que mañana sean aplicables á la nueva administracion del Sr. Mon los justos y severos cargos que el Sr. Bermudez de Castro fulminó en otro tiempo contra el actual ministro de Hacienda. Los artículos razonados y profundos del señor Bermudez de Castro, que, publicados en *La Patria*, constituyen un folleto de que otro dia nos ocuparemos, acaso podrán ser eclipsados por otros mas severos y mas justos, aunque no tan bien escritos, si el actual gabinete, ó el Sr. Mon, observan en todas las cuestiones de la administracion pública la misma conducta que en el asunto tan justamente anatematizado en nuestro artículo de hoy.»

—

Damos cabida á continuacion á la esposicion que la ciudad de Cabra, en la provincia de Córdoba, ha elevado á S. M., pidiendo el establecimiento en la misma de los PP. Escolapios, con destino á la educacion de la juventud. Insertamos con gusto esta solicitud porque viene á ofrecernos una prueba mas de que los pueblos, cansados ya y desengañados de las vanas teorías de los desdichados reformadores de la época, saben prescindir de sus mas arraigadas opiniones, para buscar el bien que tanto necesitan, que solo se encuentra en los sabios principios de la moral y de la Religion, fuentes de todo saber y ventura. Hé aquí la esposicion á que nos referimos, y cuya publicacion se ha demorado por vernos agobiados de originales:

«SEÑORA:

»La muy noble, muy leal, antigua y privilegiada ciudad de Cabra, cabeza del condado y señorío de su nombre y de uno de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba en Andalucía, acude hoy á los Reales pies de V. M. legítimamente representada por su ayuntamiento, en demanda de una gracia especial, que confía obtener del maternal corazon de V. M., siempre propicio á satisfacer las necesidades del pueblo, á quien cupo en suerte la dicha de ser regido por su blando é ilustrado cetro.

»En dias no lejanos, cuando la paz tenia su asiento en todos los pechos de los fieles hijos de esta gloriosa monarquía; cuando los principios tutelares de la sociedad no habian sido ni por un instante conculcados; cuando las clases pobres, dóciles y obedientes, seguian con respeto y sumision el noble ejemplo de las mas afortunadas; cuando la Religion santa de nuestros padres inflamaba los espíritus con ferviente entusiasmo, poseia esta ciudad, entre otros poderosos elementos de prosperidad y bienestar, de civilizacion y de riqueza, la piadosa obra pia que el venerable presbítero D. Gil Alejandro de Vida erigiera en ella, para la instruccion primaria gratuita de sus moradores, los cuales han recibido á manos llenas hasta hace pocos años el saludable alimento de la inteligencia de profesores sacerdotes dotados convenientemente por la fundacion, segun consta al ayuntamiento y á cuantas personas alcanzaron esa época fecunda en resultados.

»Mas vinieron despues, señora, otros dias, en que con mas celo y mejor fe que discrecion y buen acuerdo, se hubo de imaginar que el crecimiento y desarrollo de todas las materias científicas que están asignadas á la segunda enseñanza, traia gran cuenta aun á pueblos de segundo órden, que no siendo capitales de provincia, ni careciendo de otros recursos para instruir á las personas acomodadas, debieran atender preferentemente á la base y cimiento de toda educacion, que es la que se encierra en las primeras letras. Estas sufrieron un golpe certero en Cabra con la agregacion de la obra pia del Sr. Vida al instituto local; y aunque se quiso atenuar la dureza y trascendental gravedad de la medida, con especiales condiciones, es lo cierto que no han podido cumplirse; que nada se ha logrado, y que desde entonces acá pesa sobre los contribuyentes un gravámen anual de cuantia para el sostenimiento de las escuelas públicas; otro no menos oneroso sobre los padres de familia, que no se hallan reputados como absolutamente pobres, y, lo que es peor, todos estos sacrificios, unidos al celo de los ayuntamientos, á la vigilancia de los alcaldes, á la constancia y laboriosidad de las juntas locales, no dieron ni dan hoy los frutos que algunos se prometian á favor de la moralidad y de la instruccion de la niñez en nuestra importante y rica poblacion.

»El ayuntamiento que tiene la honra de levantar hoy su humilde voz hasta el trono escelso que ocupa la augusta nieta del santo Rey D. Fernando, conquistador ilustre de esta ciudad, ha meditado una y otra vez en este asunto, y persuadido de la importancia de su mision difícil, á par que grata y noble, no ve una manera mejor ni mas cumplida de reparar el daño causado y de restañar las hondas heridas que las civiles discordias, las malas pasiones, el choque de encontrados intereses, la difusion de perniciosas doctrinas y otras causas notorias han abierto en el lacerado seno de la patria, que oponer á todos estos desastres los beneficios sin cuento que ha producido y produce la institucion admirable de los clérigos pobres de la Madre de Dios, erigida por el inmortal español San José de Calasanz, aprobada en 1617 por Paulo V. colmada de privilegios por Gregorio VII, enaltecida por los regios abuelos de V. M., celebrada por cuantos han tenido la fortuna de educarse en sus escuelas ó de acercarse á ellas, sin distincion de matices ni opiniones, desviada á gran distancia del terreno ardiente y movedizo de la política, y desgraciadamente poco menos que desconocida en las ocho provincias de Andalucía; como que de todas ellas solo la de Málaga ostenta con orgullo su insigne seminario de Archidona, que debió en gran parte la existencia á la poderosa casa de los duques de Osuna y Olivares.

»El ayuntamiento constitucional de Cabra tiene hastas pruebas de la sabiduría de V. M. para que intente relatar siquiera alguno de los muchos bienes que á esta ciudad ha de traer el establecimiento de una casa de PP. Escolapios, ya se atienda á la institucion de que se trata en sí misma, ya se considere aplicada á la poblacion crecida, á la situacion geográfica, á la importancia histórica y social, á la relacion y conexiones de Cabra con los pueblos que la rodean en la campiña de Córdoba, ya se mire á lo que reclama la conveniencia y la justicia de esta localidad, que se ha visto privada de una fundacion análoga a la que se pide ahora por via de restitucion que la indemnice del daño grave que se la causara.

»Los edificios que cuenta la obra pia de D. Gil Alejandro de Vida, los bienes y rentas que posee y las demás condiciones que reune, facilitan la ejecucion cumplida del loable propósito del ayuntamiento, que se halla por otro lado en perfecta consonancia con el espíritu de la antigua fundacion y con las miras benéficas del ilustrado gobierno de V. M., el cual se desvela hoy mas que nunca por la felicidad de los pueblos.

»Dígnese, pues, V. M., en consideracion á estas razones, acoger benigna la reverente súplica que eleva á los pies de su trono el ayuntamiento de Cabra en la provincia de Córdoba, mandando segregar del instituto local de la misma los bienes, rentas, acciones y derechos que constituyen la obra pia que en ella fundó para instruccion primaria el presbítero D. Gil Alejandro de Vida, autorizando á la corporacion municipal para que por sí ó por persona idónea, á quien dipute al efecto, entienda desde luego en cuanto convenga á la ereccion de una casa de enseñanza gratuita de PP. Escolapios de San José de Calasanz, á la cual se apliquen los espresados bienes y rentas, acciones y derechos, supriméndose en consecuencia las escuelas públicas de dotacion municipal, que con gravámen no leve del vecindario, y sin conocido provecho del pais, ahora existen.

»Dios guarde la importante vida de V. M. tantos años como ha menester para su ventura la nacion española. Sala capitular de Cabra á 23 de octubre de 1857.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.» (*Siguen las firmas.*)

—

Las noticias de Méjico alcanzan al 4 de noviembre, en cuyo dia fueron suspendidas las garantías concedidas por la Constitucion, y el presidente Comonfort investido de poderes estraordinarios.

En el distrito de Cuernavaca ha sido publicada la ley marcial, con motivo de sérias cuestiones que han estallado entre los residentes españoles, segun se dice, y los mejicanos. Nuestros lectores comprenderán fácilmente lo que significa esto. Los asesinatos principiaron en aquel punto; allí fueron inmoladas numerosas víctimas indefensas; allí ejerce su influencia el mulato Alvarez; los mejicanos están protegidos por la fuerza pública y por la impunidad que hasta ahora han encontrado en todo; con estos precedentes, fácil es comprender que serán esas cuestiones sérias entre los españoles y los mejicanos. Probablemente habrá sido un pretesto para vejar mas á los españoles, ya que tantas consideraciones se tienen con esa turbulenta república.

La verdad es que los españoles que aun estuviesen en Cuernavaca, habrán tenido que emigrar para no ser víctimas de la barbarie de los mejicanos.

Entretanto el feroz Alvarez continúa en el Sur, donde se dice que ha conseguido algunas victorias sobre los insurrectos. Dudamos que Alvarez pueda conseguir mas victorias que por la traicion y la sorpresa.

Las últimas noticias de Yucatan dicen que la ciudad de Campeche se habia sometido al gobierno; pero que dentro de la provincia la revolucion ha tomado mas incremento, y que toda la poblacion estaba sobre las armas. ¡Y este es el pais que se está burlando de nosotros; un pais debil, pobre, desgarrado por sus divisiones intestinas, é incapaz de oponer la menor resistencia á cualquier enemigo que le acometa!

—

Merece nuestra mas esplícita aprobacion la circular espedida por el ministerio de Gracia y Justicia, para que se adopten las medidas necesarias á fin de celebrar con toda pompa el dia que la Iglesia consagra sus solemnes cultos á la Concepcion Inmaculada de María.

Dice así:

«Siendo tan antiguo como venerado en España el misterio de la Purísima Concepcion, arraigado por espacio de siglos en el ánimo de esta nacion eminentemente católica, y declarado como dogma de la manera mas solemne por el Sumo Pontífice, cabeza visible de la Iglesia, S. M. la Reina nuestra señora, que participa de los sentimientos del pueblo religioso que la Providencia ha confiado á su maternal desvelo, desea que en el próximo dia en que celebre la Iglesia esta solemnidad se verifique con la mayor pompa; pues á los motivos que en otras épocas así lo han dictado, se allega en la actualidad el de acabar de recibir una prueba la mas insigne de la proteccion que Dios dispensa á la augusta familia y al Estado.

»Por lo tanto, S. M. se promete del celo é ilustrada piedad de V... que, invitando á las autoridades civiles y militares, se adopten las disposiciones correspondientes á fin de que tenga el mas cumplido efecto esta soberana resolucion.

»Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 4 de diciembre de 1857.—Casaus.—Señor....»

—

El Rey de Grecia ha agraciado con la cruz de gran comendador de la órden del Salvador á D. Francisco de Paula Pavía, director del arsenal del Ferrol; y con la de comendador á Don Angel Loño y Martinez, comandante militar de dicha plaza, en recompensa de los servicios que prestaron á la tripulacion del vapor helénico *Panope*, que naufragó en la costa del Ferrol.

El gobierno de S. M. Británica ha concedido una medalla de plata á Vicente Macineira, juntamente con una gratificacion de 5 libras esterlinas en premio de los servicios que prestó, con riesgo de su vida, al bergantin inglés *Lilias*, que naufragó en la costa de Celtigos.

—

Parece que S. M. se levantará el lúnes próximo, y que el mártes, dia de la Purísima Concepcion, se verificará el bautizo del Príncipe de Asturias.

—

Monseñor Barilli llegará á Madrid en el dia de hoy.

—

La junta de la Deuda pública ha acordado que el dia 14 á las once se verifique en el despacho de la presidencia el sorteo de las 700 acciones del empréstito de 8.000,000 de reales levantado para la habilitacion de la carretera de la Coruña, que deben amortizarse en el corriente año. Igualmente que el 22, á las once, tenga efecto el otro sorteo de 786 acciones que corresponde amortizar en el presente año de las que existen en circulacion, correspondientes al empréstito de 9.000,000 de reales que, á virtud de la referida ley, se contrató para la habilitacion de la carretera de Valencia por las Cabrillas.

—

S. M. El Rey ha asistido á la funcion de iglesia que el cuerpo nacional de artillería consagra en igual dia todos los años á su patrona Santa Bárbara.

—

Han felicitado á S. M. por su feliz alumbramiento: el Consejo real, el Ayuntamiento y el consejo provincial de Madrid, el Sr. Obispo de Santander, la Audiencia de Albacete, la de Valencia; los jueces de primera instancia de Badajoz, Búrgos, Ciudad-Real, Mula, Nágera, Soria y Tarragona; el colegio de notarios de Barcelona; los empleados de la administracion provincial de Huesca, el ayuntamiento de Oviedo, el de Murcia, el de Segorbe, el de Medina de Rioseco, el de Búrgos, el de Huesca, el de Pamplona, la

putacion provincial de Barcelona y la de Navarra.

—

La recaudacion general de las rentas públicas verificada en el mes de octubre último, ascendió á 111.838,295 rs. 26 cénts., es decir, á 5,216 902-3 mas que en igual mes de 1856. Los pagos verificados en el mismo mes, figuran por 146.901,480 82 cénts.

—

Son numerosas las comunicaciones que nos llegan de los diferentes ángulos de la Península, refiriéndonos la satisfaccion con que ha sido recibida la noticia del nacimiento del Príncipe de Asturias. Nos es imposible insertarlas, como quisiéramos, por la abundancia de materiales, cuya publicacion no admite espera.

Nuestro apreciable suscritor y amigo de Alcoy, D. Rafael Pascual, nos hace una sentida pintura de lo que ha pasado en aquella industriosa poblacion con este motivo, y los votos que hacen por que el nuevo vástago sea un Felipe II.

Aprovecha esta ocasion para manifestarnos lo mal recibidos que son los trabajos de *El Fénix*, fijándose en las tendencias que revela la publicacion de gacetillas como la de los jesuitas, y su tenaz insistencia en pedir la disminucion de los dias festivos.

Nuestro muy apreciado corresponsal de Zamora nos habla tambien de los regocijos públicos con que se ha solemnizado el nacimiento del Príncipe.

—

Al parecer, *Las Novedades* se ha quejado de la administracion de correos de Albacete, porque aseguraba se entregaban los periódicos muchas horas despues de la llegada del correo, y algunos con señales de haberse abierto.

Personas imparciales de aquella poblacion y dignas de crédito nos piden rectifiquemos esta asercion, pues es cosa que todo el mundo ve que el correo llega á Albacete á las cinco y media de la madrugada. El apartado se distribuye de noche todavía, y á las siete y media salen los carteros.

Lo que sí acontece es que muchos números de *Las Novedades* y de *El Parlamento* van dirigidos á personas que, ó no existen, ó no quieren sacarlos de lista.

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES DEL PIAMONTE.

—

Las cartas y periódicos que recibimos de Cerdeña, nos dan cuenta últimamente de los amaños é intrigas de que se ha valido el gobierno para poder ganar las elecciones. Espanta en verdad el ver que aquel gobierno no ha reparado en medio alguno para llevar adelante su propósito. Amenazas, promesas, castigos, procesos, contribuciones, puentes, edificios, carreteras, ferro-carriles, enviados estraordinarios, circulares secretas, cartas confidenciales de amenaza, calumnias, injurias, todo ha sido puesto en juego de una manera la mas inconveniente. Sobre cada uno de estos medios se podrian escribir volúmenes en folio para referir todo cuanto ha habido ú ocurrido; empero ¿á qué especificar alguno de esos medios, cuando tan conocidos son ya entre nosotros?

El recurso que mas ha puesto en juego ha sido el de circulares y cartas reservadas impresas ó no impresas. Varios de sus documentos tenemos en nuestro poder; empero no queremos dar cuenta sino de una sola carta que con el título de *reservadísima* dirigió el intendente de una provincia á los síndicos de los distritos, y de la cual traducimos los siguientes párrafos:

«Además de la adjunta circular impresa que le acompaña, voy á dirigirle por escrito y reservadamente algunas advertencias declarándole que deben ser guardadas enteramente secretas, y que le dejo la responsabilidad de cualquier publicidad que por el lado que sea puedan adquirir. Puede V. S. estar bien persuadido de que como síndico, es un oficial público del gobierno, y que en calidad de tal debe procurar por todos los medios que estén á su alcance que las próximas elecciones salgan á gusto del gobierno; por este motivo le encargo particularmente: 1.°, que en su distrito se unan á favor del gobierno todos los electores. 2.°, que los ministeriales procuren instruir á los electores sobre lo que deben hacer para las elecciones, y 3.°, que si alguno de estos electores que quisiese votar á favor del gobierno no pudiese por falta de medios trasladarse al lugar de la votacion, le facilitite V. S. dichos medios en metálico, por medio de carruajes, ó sea de la manera que sea. . . . .

»No puedo dejar de declarar lo que el gobierno confía en el concurso de todos sus dependientes, y que ha resuelto ser inexorable con todos los que olvidando su propio deber influyeran sobre las elecciones en un sentido contrario al gobierno. Por esto, de la misma manera que el gobierno sabrá recompensar el celo é interés de los unos, sabrá igualmente tener en cuenta la indiferencia y el mal querer de los otros. Todo esto es preciso que lo sepa tambien el secretario de este distrito, al cual podrá V. S. participarlo para que obre de consuno con V. S. en favor del gobierno. . .

»Concluyo recomendándole celo, actividad, prudencia y sigilo. Avíseme V. S. el recibo de la presente, y envíeme una relacion diaria de cuanto ocurra, y V. S. adelante en las presentes circunstancias, para que triunfe en las elecciones el gobierno, todo lo cual será un mérito que yo tendré oportunamente en cuenta.»

—

El general La Marmora, ministro de la Guerra en el Piamonte, salió derrotado de las segundas elecciones en Poucalieri. Aquel distrito le habia elegido siempre hasta ahora; empero era porque, abundante en promesas, y presentando como presentó un carácter prudente, conciliador y amigo de la Iglesia, habia logrado siempre que el clero votara en su favor. A esto debió siempre su eleccion. Hoy dia, que sus malas artes han sido conocidas, el clero hale negado su voto, y á consecuencia de ello todo un ministro de la Guerra ha tenido que ceder el puesto á un abogado jóven, que nunca ha sido empleado del gobierno, pero que es un valiente y decidido campeon de la buena causa.

—

En las segundas elecciones de Pontestura, ha sido por fin elegido diputado el ministro Lauza; empero espanta ciertamente leer las arbitrariedades y vilezas de que se ha echado mano para procurar el triunfo. El intendente de la provincia trabajó noche y dia escribiendo cartas y recomendaciones; impuso el voto á los síndicos y empleados, amenazándoles con la cesantía si no lo daban. En todos los colegios del distrito tenia mayoría el candidato nuestro, empero se decia en todos ellos que Lauza llevaba la ventaja á todos los demas. Los síndicos presentaban firmados y con el *recibí* á los contribuyentes deudores si votaban por el ministro; otros electores fueron amenazados con llevar sus deudas á los tribunales; á otros se les prometia remitírselas: cuatro de los principales conservadores, entre ellos el maestro de escuela, fueron arrestados para que no influyeran en contra del ministro, y hubo tres ricachos asalariados que por cuenta del Estado estuvieron tres dias recorriendo el pais en busca de electores que se llevaban á su casa, donde los retenian reunidos sirviéndoles opíparamente y pagándoles sus jornales hasta la hora de la votacion. *El Tiempo*, periódico ministerial de *Casale*, publicó artículos calumniadores contra el contrincante de Lauza y las fijó en las esquinas, y tanto se hizo por fin, que el ministro Lauza ganó la eleccion. Lo mismo que en Pontestura se hizo en Casale, en Ticinetto y en otro distrito, por cuyo motivo pudo el ministerio ganar cuatro de las elecciones del Bajo Monferrato.

—

El conde Solaro de la Margarita y el P. Scavini, el teólogo de quien hablamos anteayer, han dirigido cada uno por su parte un manifiesto á los electores que les han votado. Daremos cuenta de muchos documentos, que son ciertamente muy interesantes.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA prosigue examinando el discurso inaugural del Sr. Sanz del Rio.

EL LEON ESPAÑOL se felicita por la buena acogida que ha merecido el cuadro que bosquejó el mártes, de la situacion.

EL FENIX se estraña de los rumores que han empezado á circular de crisis ministerial.

EL ESTADO se ocupa del *partido carlista*.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de desvanecer los rumores que se difunden y las pretensiones, hoy de todo punto irrealizables, etc., etc...

Trabajo le mandamos.

LA IBERIA increpa á los colegas moderados por la ingratitud con que tratan al partido progresista.

LA ESPAÑA se ocupa de la ley de imprenta.

LA CRONICA observa que el número de los que se dejan embaucar con pomposos programas disminuye de dia en dia.

EL PARLAMENTO discute con *El Diario Español* en materia de guarismos.

LA DISCUSION publica el articulo XV sobre las clases jornaleras.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 5.

Publica dos partes del Excmo. señor mayordomo de S. M., de los cuales resulta que tanto la Reina nuestra señora como S. A. el príncipe de Asturias, continúan sin novedad.

—

FELICITACIONES.

—

Señora: El Consejo eleva respetuosamente á V. M. su cordial felicitacion por la nueva y señalada prenda que el Cielo se ha dignado conceder á sus afectos de madre y deseos de Reina con el nacimiento del Príncipe de Asturias.

El júbilo que hoy embarga el ánimo del pueblo, y que sencilla y elocuentemente han mostrado todas las clases al solo anuncio de tan fausto suceso, es mayor en el Consejo, que por la índole misma de sus atribuciones alcanza el cúmulo de bienes que ha de traer al Estado tan suspirada ventura.

Dígnese V. M. admitir la efusion con que el Consejo ruega al Todopoderoso aparte cuanto pueda turbar estas satisfacciones, y que llene propicio los naturales deseos de tan benéfica Reina y tierna madre.—(*Siguen las firmas.*)

Señora: El ayuntamiento de Madrid acoge con entusiasmo la grata ocasion que le ofrece el fausto suceso que hace rebosar la alegría en todos los corazones españoles, para elevar hasta los reales pies de V. M. la espresion de los leales sentimientos del pueblo madrileño, cuya adhesion al Trono constituye el rasgo distintivo de su carácter.

Así lo tiene especialmente demostrado desde el momento en que fue llamada á regir la nacion española la augusta dinastía de V. M., y lo confirma el júbilo tan sincero cómo espontáneo de que está dando muestras inequívocas.

Al ayuntamiento, pues, cabe la honra de felicitar á V. M. con motivo tan altamente satisfactorio, al mismo tiempo que dirige al cielo sus fervientes votos por el regio vástago que Dios acaba de conceder á V. M.; presagio de paz y ventura para la monarquía que hoy rige el gobierno maternal de V. M., cuya importante vida ruega al Eterno conserve dilatados años para bien y prosperidad de la nacion.—(*Siguen las firmas.*)

Señora: La plausibilísima noticia que en la madrugada de hoy nos anunció en esta capital una doble salva eclesiástica y militar, no me permite retardar á V. M. la mas cumplida felicitacion por su deseado feliz alumbramiento y el nacimiento del augusto Príncipe que el cielo se ha dignado conceder á nuestras oraciones. Sírvase, pues, V. M. aceptar los sinceros parabienes que en nombre de mi santa Iglesia y de toda esta diócesi ofrezco á S. R. P. despues de haber tributado con mi cabildo al Dador de todo bien humildes gracias por el que acaba de dispensarnos, y de pedirle para V. M. un pronto restablecimiento, y para el recien nacido todas las gracias que le hagan un dia digno sucesor de los Recaredos y Fernandos, el protector de la Iglesia en España, el consuelo de sus augustos padres, en una dilatada ancianidad, el padre de su pueblo y gloria de su nacion.

Nuestro Señor guarde y prospere la vida de V. M. con las de su augusto esposo y real familia muchos años. Santander 29 de noviembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Ramon, Obispo de Santander.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El lector recordará que, al consignar la noticia de la toma de Delhy por los ingleses, decíamos que un suceso de tanta importancia para el buen éxito de las armas británicas en la India, podria tener consecuencias distintas á las que desde luego anunciaban los periódicos de Lóndres, exaltando el ánimo de los indígenas, hasta entonces indiferentes á la lucha de sus hermanos con los europeos. Las últimas correspondencias de Bombay y de Calcuta confirman plenamente nuestro juicio en este punto, pues resulta de todas ellas que, si bien la rebelion quedó mal parada en Delhy, á cada instante levanta su cabeza en partes donde ni siquiera se habian notado los menores síntomas de levantamiento. El reino de Kotah, cuyo jefe ó *rajah* se habia mostrado constantemente fiel aliado de los ingleses, está al presente con las armas en la mano, y su actitud es tanto mas digna de consideracion, cuanto compromete tambien á toda la provincia de Radjpontana, habitada por los maharates, pueblo guerrero, muy capaz de sostener con tenacidad una larga guerra de montaña.

El fanatismo anima tambien á otros indios en diferentes puntos, de modo que indudablemente la campaña tomará nuevas proporciones, cuando hayan desaparecido las dificultades que todavía existen alrededor de Lucknow. Decimos cuando hayan desaparecido, porque de las correspondencias á que aludimos no se deduce, segun lo hemos ya apuntado en otra ocasion, que el ejército indio de aquellas cercanías deje de ser temible y aun amenazador, á pesar de los respetables refuerzos enviados al bizarro general Havelock.

La nota confidencial de Turquía, que segun algunos periódicos se ha remitido á los gabinetes de Viena y Londres al mismo tiempo que la circular de 28 de octubre, no existe realmente; sin embargo, es positivo que en Constantinopla se ocupan en redactar un *memorandum* que contendrá las noticias mas curiosas acerca de las intrigas electorales de los principados, cuyo documento se comunicará á la conferencia de Paris.

Una carta de Constantinopla dice que la dificultad suscitada entre los representantes de Austria y Rusia, de una parte, y el gabinete otomano de otra, con motivo de la estension de los poderes que al Sultan confiere su derecho de señorío sobre la Servia, se halla en buen estado de arreglo, cosa digna de notarse, porque atendiendo á la mala situacion presente del pais mencionado, hubiera entre los tres imperios podido producir algun conflicto de consecuencia.

Las demas nuevas de la capital de Turquía son insignificantes. Se habla de que Ethem-bajá, antiguo ministro de Negocios estranjeros del Gran Señor, entrará en el ministerio de policía, vacante por la muerte de Izzet-bajá, y tambien parece que se han hecho varios cambios en los altos funcionarios turcos.

La Reina Victoria abrió el 4 el Parlamento. Su discurso ha sido largo é interesante. En él se pide un voto de confianza por la emision de billetes de Banco últimamente autorizada; se hace una indicacion significativa sobre la cuestion de la India, y se anuncia la reforma electoral. El discurso marca, no solo lo que se ha de hacer en el primer período de diciembre, sino lo que se ha de discutir hasta febrero. Se cree que siga permitiéndose al Banco la emision de billetes hasta el segundo período de esta legislatura.

La Independencia Belga dice, con relacion á un parte telegráfico de Lóndres, que los periódicos de aquella capital han andado algo ligeros al anunciar que el gobierno piensa proponer al Parlamento la supresion de la Compañía de Indias. El diario citado añade que el ministerio inglés ha resuelto someter el punto á una comision especial, encargando que rectifique los rumores inexactos que se han circulado, al *Observer*, uno de sus órganos. El mismo *Observer* confirma la venida de lord Stratfford á Inglaterra.

Se dice que la Dieta del ducado de Coburgo se convocará en breve para tratar por segunda vez de la union de dicho ducado á Gath. La *Gaceta de Leipsick* juzga que la Dieta se decidirá en favor de la union.

Varios periódicos insisten en afirmar que los gabinetes de Viena y Berlin han dado esplicaciones á las potencias estranjeras acerca de la conducta observada en el seno de la Dieta Germánica por lo que hace á la cuestion de los ducados. Podemos asegurar positivamente que esta noticia es inexacta, puesto que por eso se quiere evitar á toda costa cuanto pueda proporcionar motivo para una intervencion estranjera. Prusia y Austria se han limitado á enviar á sus representantes en el estranjero copias de las instrucciones enviadas á los que están en Francfort.

En Paris las sesiones del cuerpo legislativo se han aplazado hasta el 18 del próximo enero. En la de apertura, M. Carnot, M. Gouschaux y M. Henon, no se hallarán presentes; y como sus dimisiones no habian llegado á manos del presidente, este los nombró en la lista que se acostumbra leer al principiarse el acto. Mas tarde se ha sabido que el último de los tres personajes citados ha prestado juramento de fidelidad al Emperador. Respecto de la negativa de los otros dos, no se abriga la menor duda, en cuyo camino les sigue tambien M. Migeon, otro republicano.

El príncipe Daniel de Montenegro ha prohibido á sus súbditos que ejerzan el comercio con Turquía; por consiguiente, las relaciones comerciales y la navegacion entre Scútari y Rieka y Vir se han suspendido.

Esta medida militar perjudica mas á los montenegrinos que á los turcos, puesto que se ven privados de gran cantidad de objetos fabricados que por este medio encontraban fácil cambio. Se envian continuamente municiones de Cettinga á Kuci; las tropas espedicionarias de Turquía amenazan á otros puntos, y es probable que en breve ocurrirán colisiones sangrientas.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Domingo II de Adviento.

San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde se festeja á su Santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con panegírico, y á las tres de la tarde segundas vísperas y reserva.

En la iglesia de niñas de Leganés concluye la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En la parroquia de Santiago se celebra el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus. A las tres y media de la tarde el rosario, sermon, que dirá D. Juan

Garcia Rodriguez, gozos, y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima continúa la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Milian por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Ambrosio, doctor.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,30 y 25 c.
Títulos diferidos, 26,80 y 85
Amortizable de primera, 12,25 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,05 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,65
Paris, á 8 dias, 5,13 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 51	á 76 rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 30
Algarroba......	de 40	á 43

Quedan por vender sobre 120 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 4.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	51	á 55	18	á 20
Aceite..............	66	á 69		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	4	á 6	2	á 3
Vino................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En nuestro número del dia 1.° contestamos á lo que *El Fénix* calificó de *ridícula pretension nuestra* porque escitabamos á que firmase sus artículos el marqués de Remisa, diciendo que de ese modo se le proporcionaria ocasion muy justa de lucir las buenas dotes que le distinguen como escritor y estadista.

Estas palabras, á juicio del diario *neoliberal*, envuelven una sátira encubierta contra el hermano del señor duque de Riánsares.

SONETO ESTRAMBOTICO INSPIRADO POR LA PATIBULARIA SENSIBILIDAD QUE ESCITA EL TENDON POETICO DEL BENDITO ESCOLAR ANONIMO DE «LA IBERIA.»

La Iberia, el Dios Apolo con *sus crines*;
los que dan *favoritos por patillas*;
La Discusion y *El Fénix*, las rosquillas;
manifiestos, proclamas y motines.
Los órganos, trompetas y clarines;
El Clamor Público, el que está tapado;
el que á general sube de soldado,
el que hace la mamola á los motines.
Los discursos, proyectos y danzantes;
la correccion de estilo, la miseria;
los que fiestas no quieren; Bayaceto.
La Reina Pomaré, los protestantes;
las orejas del vate de *La Iberia*,
todo puede caber en un soneto.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 50.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 1/4

F. GAMAYO.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Lóndres 3 de diciembre de 1857.—Ha sido abierta la legislatura del Parlamento. En el discurso de la Reina se trata, entre otros, de los siguientes asuntos: voto de confianza al gobierno por haber violado la ley de organizacion del Banco. Una indicacion muy significativa sobre los negocios de la India. Otra acerca de la reforma de las leyes que disponen la manera en que ha de ser representado en el poder legislativo el pueblo. El discurso es en general, no solamente una esposicion de lo que se tratará en la primera reunion del Parlamento hasta últimos de diciembre, sino tambien de todo lo que el gobierno quiere que se trate en la de febrero. Se cree que se presentará al Parlamento una proposicion para que siga autorizado el Banco para emitir billetes hasta la segunda reunion de la legislatura, y que se encargará á la comision nombrada por la anterior para entender de estos asuntos del Banco el exámen completo de este negocio.

Lóndres 2 de diciembre.—*El Morning-Post* contesta á los ataques dirigidos por *El Times* al gobierno de Luis Napoleon. Se anuncia la promocion de sir Achivald Wilson, que está en Delhy, al empleo de mayor general.

Lóndres 4 de diciembre.—Las dos Cámaras han votado la contestacion al discurso pronunciado ayer por la Reina.

Paris 3 de diciembre.—*El Monitor* de hoy inserta en el acta del cuerpo legislativo cuatro cartas de Carnot, Gouschaux, Henon y Migeon. *La Patria* dice que solo desprecio merece el artículo publicado por *El Times* contra el Emperador.

Paris 4 de diciembre.—El cuerpo legislativo ha sido prorogado hasta el 18 de enero.

Turin 2 de diciembre.—Casi todos los periódicos desmienten la noticia de haberse entibiado las relaciones de Francia y Roma.

Polonia 2 de diciembre.—La *Gaceta* de esta capital anuncia que los generales Bedeau, Changarnier y Lamoriciere han obtenido autorizacion para volver á Francia.

F. GAMAYO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

NUM. 805. MADRID, MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

A MARIA INMACULADA.

El júbilo y la satisfaccion reinan hoy por do quier en nuestro suelo, y todos los que han nacido buenos cristianos y buenos españoles festejan en su corazon y con las obras á la ínclita Patrona de las Españas, á la Reina de los cielos en su Concepcion Inmaculada.

Nada mas justo, sin embargo, que ese tributo de adoracion de nuestro pueblo. La Fe, ese tesoro inagotable de felicidad y de venturas, no se ha estinguido jamás en nuestro suelo, gracias á la intercesion de aquella poderosa Señora. Si España la declaró su patrona, no ha dejado Ella de complacer y favorecer á la España: ¿qué mucho, pues, que su pueblo se alboroce y se entusiasme por Ella hoy, que celebra la Iglesia aquel bello y consolador misterio?

No ha mucho que un gobierno mal aconsejado puso condiciones y cortapisas á la Bula que declaraba dogma de fe la Inmaculada Concepcion de María; á la Bula que sancionaba la piadosa creencia de la España de todos los siglos, y nuestro pueblo lloró el atentado de su gobierno, y se postró desconsolado, y cubrió de ceniza su frente: ¿cómo será de estrañar, pues, que una al zumbido del cañon sus entusiastas aclamaciones, hoy, que se ve libre de aquel gobierno, y que ve nulo y de ningun valor lo que entonces se hizo?

Pero hay mas que todo esto. Nuestro pueblo sabe que siempre que la Iglesia ha declarado dogma de fe alguna piadosa creencia, ha sido para mayor bien, prosperidad, triunfo y gloria de la propia Iglesia de Jesucristo y de las naciones que la acatan: y siendo así, ¿tendrá que admirar el que nuestra patria, tan trabajada por los infortunios, tan abatida por las banderías y partidos, tan atacada por los impíos y malévolos, tan necesitada de paz, de ventura y de bienandanza, levante los ojos al cielo y se postre hoy ante su Patrona, pidiéndole lo que necesita, encargándole el remedio para sus males, y esperándolo todo de esa definicion dogmática que ha rejuvenecido, digámoslo así, el ardor de los verdaderos hijos de Jesucristo?

Regocijémonos, pues, todos por el regocijo de nuestra madre patria: unámonos gustosos á él en espíritu y en corazon: loemos al compás del cañon á la Reina del cielo y de la tierra: fijemos los ojos en las necesidades de la nacion, para fijarlos luego suplicantes en los de tan poderosa Señora; y oremos, oremos mucho, confiados en que no desoirá nuestro ruego, en que bendecirá nuestro alborozo, en que se juntará á él para hacerlo mas ardoroso y ferviente, y confiados tambien en que ella, que tanto ama á esta hidalga tierra, no negará á ninguno de sus hijos, para que vaya hácia ella, una punta de aquel egregio manto, que solo tocan los ángeles y los bienaventurados.

J. Canga Argüelles.

A MARIA INMACULADA.

Cándida Reina del brillante dia,
Blanco lirio inmarchito,
Dulce esperanza mia,
Paloma de Salem, Vírgen María,
Hoy tu sagrado amparo necesito.

Sí, que tu nombre santo
Es un eco de amor, cuya dulzura
Modulará las notas de mi canto,
Y les dará su encanto
Y su amante y purísima ternura.

Mil veces y otras mil, Rosa del cielo,
Canté tu santa historia;
Y aun con ferviente anhelo
Quiero que animes de mi tumba el hielo
Y que ilumines con tu luz mi gloria.

Un dia el hombre en su tranquila frente
Reflejó la mirada
Del Dios Omnipotente,
Y noble y grande se elevó su mente
Con el aliento del Señor creada.

Mas ¡ay! el soplo de la culpa impura
Grabó un delito en ella,
Manchando su blancura,
Y le robó por siempre la luz pura
De su divina y celestial estrella.

Y el Serafin de la inocencia santa
Que con ardiente anhelo
Le guiara en el suelo,
No halló en la tierra do fijar su planta
Y huyó veloz con su pureza al cielo.

Pero el Señor Eterno que en su mente
Su augusta Madre concebido habia,
Le dijo con su voz omnipotente:
«Espíritu de amor, dobla la frente,
Que aun es mas pura que tu Ser, María.

»La azucena del Valle, cuyo seno
De perfumes y encanto,
Aun plegadas sus hojas, está lleno,
No merece tocar con brillo tanto
La orla sagrada de su blanco manto.

»La dulce voz del aura que murmura
Del bosque en la espesura,
Sin que sus ecos interprete el hombre,
No se atreve á decir, siendo tan pura,
Ni una vez sola su divino nombre.

»La blanca y clara estrella
Que mi cielo ilumina,
Pierde su ardiente luz radiante y bella
Ante el fulgor suave que destella
En su mirada púdica y divina.

Que para ser mi Madre Soberana
Entre miles de miles fue escogida:
Yo le dí ser y vida
Libre en su orígen de la culpa humana,
Porque *fue sin pecado concebida.*»

Así habló el Sumo Dios; y cielo y tierra
Sus arcanos supremos acataron,
Su poder admiraron.
Y á la que tanto amor y gracia encierra
Como Reina y Señora proclamaron.

¡Oh! yo tambien en el zenit la veo;
Tambien su luz me inspira;
Tambien su nombre leo,
Y en el brillante círculo en que gira
Va iluminando mi mayor deseo.

Que el alma mia á comprender alcanza
Que la luz de mi dia,
Radiante en lontananza,
Fulgura como el sol de mi esperanza,
En la sagrada frente de María.

Y en todas partes su esplendor bendito
Halla mi pensamiento,
Y me presta el valor que necesito,
Al mirar en el ancho firmamento,
En el libro de Dios mi nombre escrito.

Sí, Reina de las Vírgenes sagrada,
Tú embelleces mis horas,
Y en tu dulce mirada,
Pura como la luz de la alborada,
Mi dicha y mis amores atesoras.

Yo bendigo tu amparo soberano,
Dulce Madre que al hombre
Do quiera tiendes tu clemente mano,
Porque es tu *puro* nombre
La mejor esperanza del cristiano.

Enriqueta Lozano de Vilches.

Granada.

A LA DECLARACION DOGMATICA
DE LA
INMACULADA CONCEPCION.

ODA.

Alégrense los cielos y la tierra
Y entonen gozosos
Todos los coros que el Empíreo encierra
Los cánticos gloriosos;

Y reine por doquier dulce armonía,
Pues es ya declarada
La hermosa y celestial María
Pura Inmaculada.

Brilló por fin el dia venturoso,
Y en él lució mas bella,
La escelsa Reina del Eden hermoso,
Que luminosa estrella.

Dia feliz y de inmortal memoria
De gozo y alegria,
Dia en que, al fin, tan singular victoria
Consiguió María.

Y la corona que ciñó su frente
Desde entonces brilla
Tan pura, Inmaculada y refulgente,
Que al mundo maravilla.

Madre de amor, de paz y de ternura.
¡Oh Madre cariñosa!
Luce en tu rostro la aureola pura
De candidez gloriosa.

Dicha y salve á tí, dulce María,
Ventura y gloria,
Pues lograste alcanzar en este dia
Lauro y victoria.

Luis de Montalvo.

A LA PURÍSIMA CONCEPCION,

PATRONA DE ESPAÑA.

—

Vírgen pura, sin mancha concebida,
Al pronunciar tu nombre,
Recobra la esperanza ya perdida
El corazon del hombre.

El sol y el firmamento ornan tu planta,
Estrella de consuelo;
Tu gloria el serafin envidia y canta;
Eres Reina del cielo.

Enciende el corazon del castellano
En noble ardor fecundo,
Inmaculada Madre del cristiano,
Del Salvador del mundo.

MARQUES DE HEREDIA.

SALVE A NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION.

—

¡Salud, Vírgen bella,
De Dios dulce Madre!
¡Oh Vírgen Purísima,
Por los siglos Salve!

—

Por ventura nuestra
Sois, hermosa Madre,
Consuelo del triste
Y luz de los mares,
Talisman precioso,
Amor de los Angeles.
¡Oh Vírgen Purísima,
Por los siglos Salve!

—

Para gloria vuestra
Sois, divina Madre,
Del mortal escudo,
Gracia inestimable,
Tesoro sagrado,
Cielo de diamantes.
¡Oh Vírgen Purísima,
Por los siglos Salve!

—

Para dicha nuestra
Sois, célica Madre,
De los pecadores
Refugio adorable,
Y del moribundo
Iris, que brillante
Las puertas del Cielo
Gracioso entreabre.
¡Oh Vírgen Purísima,
Por los siglos Salve!

—

Por bien del católico
Sois, querida Madre,
De la Fe sagrada
Firme baluarte,
En donde se estrellan
Recios vendabales:
Sois la altiva roca
Que vence huracanes,
Que resiste impávida
El fiero oleaje.
¡Salud, Vírgen mia!
¡Salve, Vírgen, Salve!

(De *El Vergel Católico*.)

SONETO A LA VIRGEN.

—

Delicia suma del Señor del cielo,
Reina del mundo á quien el mundo adora
Vuelve tus ojos á quien triste llora
En este valle de quebranto y duelo.
Hijo del hombre encadenado al suelo,
No puedo ver la luz encantadora
De tu dulce pupila, que atesora
Inmensa paz y celestial consuelo.
Una mirada tuya, Madre mia,
Es el sueño feliz de mi ternura,
El faro amigo que mis pasos guia;
Objeto santo de mi fé mas pura;
Manantial de riquísima ambrosía;
Inagotable fuente de dulzúra.

GUADALUPE.

J. CANGA ARGUELLES.

ADVERTENCIAS.

—

Nuestra edicion de provincias de ayer fue recogida, siéndonos imposible por lo avanzado de la hora hacer otra segunda.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

SALUD A LA PATRIA.

¿Es justo sucumbir en la tormenta cuando podian neutralizarse sus estragos?

Poco hacia que las pomposas blasfemias del *¡Despierta, Italia!* absueltas por el jurado, habian pretendido manchar los católicos timbres de nuestra patria, cuando publicamos en *La España Católica* el *¡Despierta, España!* en que la conjurábamos con todas nuestras fuerzas á que sacudiese de una vez para siempre ese bochornoso letargo, esa inercia moral en que tan profundamente parece sumergida.

¿Qué fue, sin embargo, de nuestros acentos, animados entonces como ahora única y fervientemente del patriotismo mas desinteresado?

Cinco dias habian trascurrido y la capital de la monarquía resonaba con las detonaciones de la revolucion que paseaba su ensangrentado carro sobre los cadáveres de sus víctimas.

Vencida en Madrid, al igual que en Barcelona y Zaragoza, la insurreccion del segundo julio, acariciamos gozosamente la idea de que nuestra nacion magnánima habria al fin despertado; pero los sucesos políticos que á poco se fueron esclareciendo, vinieron tempranamente á convencernos de que España únicamente habia entrado en un nuevo período de sonambulismo.

O'Donnell destituido, suben al poder Narvaez y el que creimos ingenuo campeon de la unidad religiosa; circula por algunos dias el rumor de grandes reparaciones, pero las voces présagas de bonanza se pierden en el espacio, y vuelve á condensarse por grados la atmósfera política cruzada de cuando en cuando por el rayo.

Once meses de afirmaciones y negaciones, once meses de flujos y reflujos hemos atravesado; intrigas, agios, torpezas y desbarros de toda clase han venido amontonándose, y mientras la ley de instruccion pública veda la eficaz intervencion de los Obispos (únicos custodios de la verdadera doctrina) en la enseñanza del reino, la indeleblemente célebre ley de imprenta enardece el brio de las publicaciones subversivas, y mata airadamente á los periódicos defensores del órden, de la Religion y del trono.

Y en tanto que esto pasa, en medio de los himnos del orgullo y del espirante gemido de las publicaciones sensatas, ¿qué hacen los buenos, los que sienten latir su corazon de gozo al oirse nombrar hijos de Pelayo y San Fernando?

Vergüenza y dolor oprime nuestra frente: confusion y angustia circuyen nuestro espíritu malamente engañado.

La impiedad y la anarquía están batiendo con innumerables máquinas todos los baluartes de la Religion y de las costumbres, todos los antemurales de la sociedad y de la familia, y nuestros católicos, cruzados los brazos, contemplan impasibles cuál resuenan debajo de su pie los golpes de la zapa destructora.

En el campo de los partidarios de la Religion idea y del gobierno del sufragio universal (pues fuera del catolicismo y monarquía todo viene á parar á esos dos absurdos) bullen las combinaciones de movimientos, se oyen las voces de mando de los jefes, y se observan las complicadas evoluciones de las masas obedientes, mientras que en el campo de los católicos reina la parálisis mas completa, duermen tranquilos sobre sus ilusiones los unos, al paso que los otros desdeñan indolentes el grito de alarma que hacen llegar hasta sus oidos celosos atalayas.

La revolucion ha multiplicado asociaciones sobre asociaciones, para alcanzar en todas partes y por todos medios sus detestables triunfos; y ¿qué han hecho los católicos para atajar la proterva constancia de todos los sembradores de huracanes?

Callaríamos mil veces, velaríamos si, si nos fuese dable, con tupido velo, la indiferencia de los que dicen interesarse por la grandeza religiosa y nacional de España, porque llega á asombrarnos su inercia casi tanto como la energía de los que en daño de la Religion y patria conspiran.

España está avocada á tremendas catástrofes, y quizás muy próximas, y ¡ay del dia en que vuelva á estallar sobre nuestro horizonte el rayo de la revolucion y se oiga el clamor de las perturbadas ciudades!

Están que rebosan de tédio y furor los corazones de las infortunadas muchedumbres, porque las abandonó el egoismo de sus pervertidores á todas las agonías del veneno, porque sienten instintivamente la ausencia del catolicismo, desterrado como enemigo de los grandes laboratorios de la industria y de las monstruosas peripecias de los capitales, y porque sufren espantosamente, martirizados por los repugnantes delirios que introdujeron en su inteligencia.

Y ¿qué han hecho en pró de esas grandes desgracias que pesan sobre nuestro pueblo los hidalgos pechos de nuestro católico suelo?

Yo ya sé que no han faltado rasgos de generosidad sublime, y públicas y privadas manifestaciones de su largueza cristiana; yo ya sé que eminentes españoles han consagrado su talento y su fortuna al sostén y práctica de los principios celestiales del Evangelio; he visto ademas fundarse dignas y utilísimas instituciones para contrapesar las horribles tendencias de nuestra sociedad á su hundimiento; pero el mal ocupa una posicion mil veces mas considerable que todas nuestras líneas de socorro.

No, no me inmuta la calificacion de visionario que plazca regalarme á los *linces ilustrados* de nuestra patria; pero mi corazon presiente y mi inteligencia no duda que España se encuentra en una crisis religioso-social terrible, de tan incalculables cuanto desastrosas consecuencias.

Esa política indefinida y fluctuante que hace tantos años siembra el escepticismo en todas las clases de la sociedad española; esas medidas impotentes para enfrenar el espíritu de invasion que caracteriza á los titulados videntes del siglo; ese sucesivo descrédito de nuestros ministerios, y finalmente, esa arbitraria profusion de absurdos que, revestidos con la túnica de la ley, exigen subordinacion y difunden guerra, todo ha producido ya en nuestra nacion sus frutos naturales; todo han sido áncoras para reforzar á la revolucion en medio de la tormenta por ella suscitada, mientras que los buenos, dormidos en el fondo de la barquilla inaufragable, han dejado ahogar en el abismo gran número de sus hermanos arrebatados por las olas.

No, es preciso que se despierte y se trabaje muy activamente para ahorrar á nuestra patria un horrendo cataclismo: no vivimos ya en aquellos felices tiempos en que la unidad de política y Religion guardaban nuestras provincias y fronteras y nos permitian marchar al Africa y al Asia á ostentar nuestra gloria, y á civilizar al nuevo mundo arrancado por nosotros de la inmensidad de los mares: es preciso hacerse cargo de la division política y religiosa de nuestra patria, que nos ha hecho perder nuestra preponderancia en el mundo, y la paz en el seno de nuestras provincias y hogares; y una vez se tenga despejado conocimiento de nuestro actual estado, urge obrar sin pérdida de momento y obrar sin descanso.

Para que tenga feliz éxito nuestra obra, es indispensable la union, única que pueda darnos fuerza; es indispensable en seguida el sacrificio, la abnegacion, el heroismo y palmarias pruebas de caridad universal, y no debe procederse con menor celo á la organizacion de asociaciones preferentes que contraresten en todos los ataques y puntos á las poderosas asociaciones revolucionarias.

Si se hubiese verificado esto en Francia antes del colosal sacudimiento de 1789, quizás, y sin quizás probablemente, se hubiera contenido la erupcion de aquel volcan que ensangrentó con su lava á toda la Europa. Pero los católicos franceses, como ahora los católicos españoles, yacian entonces apáticos é indiferentes, en vez de aprestarse á conjurar la tempestad que sobre sus cabezas venia, y estalló el rayo de aquella pavorosa tormenta, y empezaron las inauditas escenas de monstruosidad y barbarie.

Los lamentos que en 1789 proferia el ilustre Dulau, Arzobispo de Arlés, y despues esclarecido mártir en las feroces hecatombes de Paris en el Cármen, nos parece convenir perfectamente á la situacion del catolicismo en nuestra patria.

«Vemos aumentarse de dia en dia la muchedumbre de los impíos, decia, vemos poquísimos cristianos, á no ser entre las mas oscuras clases de la sociedad y entre los ministros del santuario; algunos de estos últimos tienen tambien la osadía de ponerse de parte de nuestros enemigos. Si fuera menos vasto el imperio del error, si fueran sus conquistas de escasa importancia y menos rápidas, no aconsejara yo tanto estrépito, pudiendo llegar á nuestro objeto por sendas mas cubiertas y mas largas.

Pero urge el peligro, el incendio se propaga por todas partes, es preciso correr á su estincion. En tan urgente necesidad, ¿será conveniente seguir los caminos mas largos y tortuosos? ¿Limitarémonos á procurar para el altar ministros mas dignos, y á corregir los escandalosos abusos de la educacion? Mas interin que esos medios lentos agotarán nuestros recursos, mientras tendrán nuestros espíritus suspensos ó nuestros brazos atados, cundirá hasta el pueblo la incredulidad, consumará quizás el cisma que medita, y pondrá acaso sus manos dilapidadoras en vuestros bienes. Temed, ilustrísimos señores, por la Religion, temed por vuestros propios bienes. ¡Oh vosotros, Obispos, ciudadanos, franceses, conjurad si es posible la tempestad que la filosofía acumula sobre vuestras cabezas.

»Témese el [illegible] ¡gran Dios! ¿qué fruto hemos sacado hasta ahora de nuestra prudencia? Hase contemporizado con los incrédulos, nada ha hecho el clero para oponerles escritores dignos de combatirlos, y lejos de escitar la emulacion, ¿quién sabe si se ha dejado aniquilar en la indigencia á muchos de aquellos que osaron levantar el broquel contra nuestros enemigos? ¿Do están las pensiones acordadas á nuestros apologistas?

»¡Todo calla, todo se aletarga, todo está profundamente dormido! Muchos años trascurren... Y repito: ¿qué hemos ganado con esta criminal y cobarde tolerancia? ¡Abrid, señores, los ojos, mirad al rededor, y juzgad!...—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.»

J. CANGA ARGUELLES.

Creemos dignos de llamar la atencion los siguientes párrafos que tomamos de un artículo que publica *El Estado* y al cual titula *El partido carlista*.

Hay en ellos algunas apreciaciones que á nuestro juicio deben meditarse, porque aparte del colorido que naturalmente deben tener los escritos de un diario liberal, en el fondo se destaca la necesidad de proclamar una política que no puede menos de merecer las simpatías de cuantos se interesen por el porvenir de nuestra patria.

Es importante la declaracion de *El Estado*, relativa á que veria con gusto que el partido carlista venia á discutir en el terreno legal sus principios monárquicos; y no deben pasar desapercibidas sus escitaciones para que el gobierno contribuya á la FUSION, necesaria á este propósito.

Hé aquí las palabras de nuestro colega:

«¿Disiente este partido de las doctrinas en que hoy descansa el gobierno monárquico en España? Pues venga en buen hora con las suyas, y luche en la arena política con los demas partidos, defendiendo los principios que crea mas convenientes. A nosotros no nos asusta el combate político, siempre que se le coloque en condiciones legales. Ademas estamos seguros de que, una vez colocado en estas condiciones, y deponiendo parte de las prevenciones que hoy le animan, el carlismo modificaria muy pronto sus doctrinas y las amoldaria á las que hoy predominan, viendo, como veria, asegurada la Religion y la monarquía de la manera sólida y estable que todos deseamos.

»Si el gobierno pudiera contribuir por su parte á que se verificase esta fusion, celebraríamos en el alma que lo hiciese. Tal vez una política tolerante, conciliadora, prudente y bien entendida produjese este resultado, ó lo preparase para una época no remota. Escusado es decir cuánto nos regocijaríamos de ello. Somos ante todo españoles; y si rechazamos á los carlistas como sectarios de una doctrina, los amamos sinceramente como hermanos.»

—

El Fénix abandona algun tanto la benevolencia con que hasta ahora ha tratado al ministerio. Hé aquí un párrafo en el que habla sobre los rumores de crisis.

«¿Qué ha hecho el ministerio Armero para que así se le socabe? ¿Qué medida ha tomado que pueda servir, no ya de causa, sino de pretesto siquiera, para su desaparicion de la escena política? ¿No le acusan muchos de ser la continuacion del ministerio anterior, juzgando que es la soldadura de esta rota cadena el nombramiento de Sr. Pidal para la embajada de Roma, tan censurado por toda la prensa de Madrid?...»

Ya se irá convenciendo nuestro colega de lo dificilillo que es aquello de funcionar *ordenadamente* los poderes constitucionales.

—

La seccion de Guerra del Consejo Real ha presentado en uno de estos dias al señor presidente del Consejo de ministros la ley de ascensos y recompensas militares para tiempo de guerra. Segun *El Diario Español*, como este trabajo y otro proyecto de ascensos para tiempo de paz, que la misma seccion presentó al general Figueras en el ministerio pasado, se complementa un sistema de ascensos y recompensas que tanto se echa de menos en nuestro ejército, y cuya falta ha dado lugar á sérias y graves discusiones en las Cortes. Parece que el gobierno se propone presentar ambas leyes á la discusion de los cuerpos colegisladores, y que será el Senado, donde se reunen las primeras notabilidades de nuestro ejército, la Cámara en que se tratarán todas las importantes cuestiones que han de fijar los derechos de todas las clases, y sus regulares ascensos y ventajas.

—

Las Novedades publicó anteayer la siguiente advertencia:

«Há sido recogida nuestra edicion de hoy, de órden del señor gobernador.»

—

Ha sido nombrado administrador de la imprenta nacional y director de la *Gaceta* el distinguido publicista D. Fernando Cos Gayon.

—

Véase en qué términos ha juzgado *La España* nuestro último artículo sobre la *Unidad monárquica*:

«Bajo el epígrafe de la unidad monárquica *La Regeneracion* de hoy publica el artículo que íntegro insertamos al pie de estas líneas. Nos

tros lectores verán por él que, lejos de ceder con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias una sola pulgada de terreno, el órgano de la fusion y de la monarquía pura proclama hoy con mas vigor que nunca la necesidad de que vengan á tierra las instituciones constitucionales en España, y de que cese el ostracismo de la rama de la familia real, alejada en la actualidad de su patria. Estas ideas encierran tanta mayor importancia, cuanto que en otro artículo declara nuestro colega que así *La Esperanza* como *La Regeneracion* no discreparán jamás una línea en la aplicacion de los principios que les son comunes.»

—

Es verdaderamente digno de censura el hecho que se denuncia en las siguientes líneas de *La Esperanza*:

«Hay en el antiguo principado de Cataluña ciertas comunidades eclesiásticas parroquiales. Fórmanlas unos cuantos beneficiados ó capellanes, cuyas plazas son de patronato y están fundadas en las iglesias á que sus sirvientes se hallan incorporados. Su oficio es celebrar los divinos oficios y auxiliar á los curas párrocos. Viven de las rentas que les dejaron los fundadores, sin recibir otro emolumento ni de los pueblos ni del Erario. Administranse mancomunadamente los bienes de cada una, y de esas rentas se hace un acervo comun, repartiéndose entre los partícipes, como en las catedrales las distribuciones cotidianas. Considerando esta práctica laudable y el orígen especial de tales fundaciones, los legisladores parlamentarios se han creido obligados á no hacer alteracion en esos bienes: así es que se los han dejado á sus dueños, esceptuándolos de las leyes que aplicaban al Estado los del clero regular y secular. La misma escepcion hicieron la famosa ley de 1.° de mayo de 1855 y la instruccion dada para llevarla á efecto; pues en ambas se declaraba no estar sujetos á la enajenacion general los bienes pertenecientes á capellanías de sangre. Sin embargo, apoderáronse de ellos los empleados de la Hacienda pública, y se los vió pasar por la misma suerte que los demas del clero. Reclamaron oportunamente los interesados, esponiendo las razones por qué debian ser esceptuados de la venta; instruyóse un espediente general, y despues de una infinidad de tiempo y de seguir los molestísimos trámites de nuestras oficinas, fue resuelto en estos términos: «Sin perjuicio de lo que en su dia se determine en el espediente, los censatarios y demas deudores *continuarán pagando á las comunidades hasta que otra cosa se disponga*, y los gobernadores de las provincias respectivas darán las órdenes correspondientes para que se les abone la renta que hayan dejado de percibir desde 1.° de julio de 1855.» Esta disposicion fue sin duda justa, y su autor mereceelogios. Pero ¿qué sucedió? Lo que viene aconteciendo veinte y tres años há; á saber, que el ministerio acuerda una cosa, y las autoridades subalternas hacen otra. Aquella órden se ha repetido hasta tres veces, y otras tantas ha sido desatendida, siendo esto la causa de que aquellos infelices sacerdotes estén careciendo de sus rentas y atenidos esclusivamente á lo que cada cual haya heredado de sus padres ó sabido procurarse por otro lado. Para que resalte mas la desobediencia y se vea el aprecio que los delegados del gobierno hacen de los mandatos de este, séanos lícito añadir incidentalmente, que á pesar de las espresadas órdenes, las autoridades administrativas del Principado han vendido los mejores bienes y estimado las redenciones de los censos de las comunidades parroquiales. Los capellanes interesados han acudido un sinnúmero de veces al ministerio de Hacienda quejándose de tales escesos, y pidiendo que ya que se los ha despojado de los bienes de sus capellanías, dejándolos sin medios con que vivir, se les incluya en el presupuesto del clero. La instancia, como conocerá cualquiera, no puede ser mas apremiante, y los individuos á quienes se ha recomendado, no son pocos; pero á pesar de eso, no se resuelve, y acaso no se haga hasta que fallezcan los representantes.»

—

Es muy interesante el siguiente artículo que ha publicado *La España* con motivo de haberse provocado la cuestion de las *comunidades religiosas*. Inútil nos parece manifestar que abundamos en las opiniones de nuestro colega.

«Con motivo de un espediente promovido por una señora que solicitaba autorizacion para el establecimiento de un instituto consagrado á la educacion de niñas, el gobierno consultó al Consejo Real, no solo sobre este determinado punto, sino tambien sobre si estaba permitida ó prohibida en España la creacion de nuevas órdenes religiosas de hombres ó mujeres. Sometido el asunto al exámen de las secciones de Estado y Gracia y Justicia, recayó naturalmente la controversia sobre la inteligencia del art. 29 del Concordato, conviniendo una y otra en que cada diócesis podria tener, ademas de los institutos de San Felipe Neri y San Vicente de Paul, designados espresamente en aquel pacto, la órden religiosa de varones que designase el gobierno, oyendo antes al respectivo diocesano, y en este concepto estendieron las dos secciones su informe. Llevado el negocio al Consejo Real en pleno, manifestó el Sr. Martinez de la Rosa su opinion en contra, apoyándose en el testimonio de que cuando su señoría estuvo en Roma, la inteligencia que la Santa Sede daba al mencionado artículo 29, era que hubiese en España tres órdenes religiosas, contando con las dos que en el dia existen; es decir, que hubiera una mas. No todos los señores consejeros se adhirieron al parecer de su vicepresidente, sosteniendo algunos *in voce* la opinion contraria; y habiendo retirado las secciones de Estado y Gracia y Justicia su informe, entonces fue cuando los Sres. Estébanez Calderon, Alcalá Galiano, Gallardo y otros vocales lo adoptaron como suyo propio, formulando en su consecuencia voto particular. Ignoramos en qué razones lo habrán fundado; pero habiendo algunas que se presentan muy de bulto, de seguro no se habrán ocultado á su reconocida ciencia.

»La conveniencia de un tercer instituto religioso la funda el Concordato en la necesidad de hacer misiones, auxiliar á los párrocos, asistir á los enfermos y en ejecutar otras obras de caridad y utilidad pública. Ahora bien, ¿son las mismas las necesidades en todas las diócesis? Asegurarlo sería un absurdo. Si se trata por ejemplo de Madrid tal vez convenga restablecer un instituto consagrado principalmente al estudio y á la enseñanza como los jesuitas, los benedictinos ó dominicos, á fin de que neutralicen en lo posible la cizaña que ha comenzado á despuntar en el campo universitario. Si pasamos al arzobispado de Búrgos, compuesto todo él de poblaciones rurales de corto vecindario, acaso sean preferibles los franciscanos ó capuchinos. Estas mismas órdenes y la de trinitarios pueden ser muy útiles si algun dia nos atrevemos á estender la vista hácia Africa, y pensar en lo que nos tiene mas cuenta que las luchas estériles de bandería. ¿Queremos despertar en las generaciones presentes y venideras los sentimientos de grandeza nacional? Pues para eso es preciso conservar los monumentos que nos las recuerdan, poniendo al Escorial, á Yuste y á La Rávida en manos de los monjes gerónimos, á Monserrat en la de los benedictinos, á San Juan de la Peña en la de los que lo ocupaban, y así en las demas fundaciones que atestiguan las grandes y sublimes empresas políticas y religiosas acometidas por los españoles.

»Ademas, si cada Obispo hace la designacion que mejor le parezca, ¿cómo resuelve el gobierno la cuestion? A menos que no los reuna en concilio y se atenga á su decision, no sabemos cómo podrá proceder con acierto.

»Mucho podríamos estendernos, sobre todo entrando en el fondo de la cuestion relativa al restablecimiento de las órdenes religiosas, y acaso las necesidades de la polémica nos obliguen á ello. Entretanto y aun suponiendo que el asunto se resuelva en el sentido indicado por *La Epoca*, concluiremos recordando al lector los bellísimos párrafos de la carta de Paris que publicamos el domingo último.»

MINISTERIO DE ESTADO.

—

El domingo, á las cuatro y media de la tarde, se verificó en el real palacio la solemne ceremonia de presentar el muy reverendo monseñor Lorenzo Barilli, Arzobispo de Tiana, las cartas pontificias que acreditan su calidad de Nuncio apostólico cerca de S. M. la Reina nuestra señora y de delegado estraordinario para tener en nombre de Su Santidad en la fuente del Bautismo á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Con arreglo al ceremonial establecido para estos actos, se presentó á las tres y media de la tarde en el palacio de la Nunciatura una escolta de húsares, mandada por un jefe del cuerpo.

A la hora prefijada tres coches de la real casa, con tiros de gala, con sus correspondientes lacayos y mancebos, un caballerizo de campo y un correo de caballerizas esperaban en el referido palacio de la Nunciatura las órdenes del señor introductor de embajadores.

A las cuatro emprendió su marcha la comitiva precedida de un correo y de cuatro batidores de caballería, siguiendo á estos un coche de palacio que ocupaba Mons. Barilli, y á su izquierda el señor introductor de embajadores. A la portezuela de la derecha iba el oficial de la escolta, á la izquierda el caballerizo de campo. Detras de este coche venia la escolta: inmediatamente seguia un carruaje de respeto, y por último, el que ocupaban los secretarios de la nunciatura.

La comitiva se dirigió al palacio real por Puerta Cerrada, calle Mayor y arco de la Armería. Formada con anticipacion la guardia esterior de palacio en parada, hizo los honores reales á monseñor Barilli, que pasó por medio de las filas, entrando su coche hasta la escalera principal, cubierta por el real cuerpo de guardias alabarderos, y en cuya meseta se habia colocado la banda de música del mismo cuerpo. Bajaron á recibir á S. E. los jefes de palacio, los mayordomos de semana de S. M. El Sr. Nuncio subió la escalera precedido de los mismos y acompañado del señor introductor de embajadores: en este órden continuó hasta la real cámara, en donde le esperaban el Excmo. Sr. primer secretario de Estado la Excma. Sra. camarera mayor de S. M., y señoras damas de la Reina y los señores gentiles hombres grandes de España. De aquí el Sr. Nuncio de Su Santidad, acompañado del señor ministro de Estado, de la señora camarera mayor de S. M. y del señor introductor de embajadores, se trasladó á una de las habitaciones interiores de la Reina nuestra señora, donde le aguardaban SS. MM., hallándose tambien presentes el Sermo. Sr. príncipe de Asturias, su augusta hermana la Serma. Sra. infanta Doña María Isabel Francisca de Asís y la Excma. señora aya de SS. AA. RR.

El señor introductor de embajadores anunció en alta voz al muy reverendo Nuncio estraordinario apostólico, el cual, despues de haber hecho las tres ceremonias de estilo y colocándose enfrente de S. M. la Reina, pronunció en castellano el siguiente discurso.

«Señora: Al dispensarme nuestro beatísimo Padre el alto honor de nombrarme Nuncio apostólico cerca de V. M., se dignó tambien designarme como su delegado estraordinario para tener en su nombre en la fuente del Bautismo al augusto Príncipe que la Providencia se ha servido conceder á V. M. y á toda España.

»Al entregar, señora, en las reales manos de V. M. las cartas pontificias que me acreditan para esta doble honrosa mision, me es sumamente grato desempeñar el encargo que me ha dado muy encarecidamente Su Santidad de felicitar á V. M. y á su augusto esposo por tan fausto acontecimiento, y manifestar asimismo la gran satisfaccion que le cabe en corresponder á los piadosos deseos de V. M. siendo padrino de este vástago ilustre, con lo cual desea dar otra prueba muy especial de su paternal afecto hácia V. M. y de su benevolencia para con este católico reino.

»Si me atrevo, pues, á añadir mis ardientes votos de que el Real Príncipe, bajo la gloriosa proteccion de la Vírgen Inmaculada, llene todas las esperanzas consoladoras que su nacimiento ha hecho concebir, abrigo la confianza de que en ello obtendré el alto agrado de V. M.; agrado que procuraré merecer mas y mas secundando eficazmente las benévolas miras del inmortal Pio IX para el mayor bien de los fieles y de Nuestra santa Religion.»

En seguida tuvo la honra de poner en las reales manos de S. M. las cartas pontificias que acreditan su calidad de Nuncio apostólico y delegado estraordinario.

S. M. la Reina se dignó contestar en los términos siguientes:

«Sr. Nuncio: Grata en estremo es para mí vuestra presencia en estos reinos, que ha de contribuir á afianzar mas y mas las amistosas relaciones entre la Santa Sede y la corte de España.

»No puedo encareceros bastante la profunda impresion que han dejado en mi ánimo los sentimientos de paternal benevolencia que en nombre de Su Santidad acabais de espresarme.

»La alta mision especial de que venis encargado, de representar al Padre Santo como padrino en el bautizo del hijo querido que la Providencia se ha servido conceder á mis votos y á los de la nacion confiada á mi cuidado, es un nuevo testimonio de su tierna solicitud á favor de mi familia y del pueblo español, que se honra con el dictado de católico.

»En cuanto á vos, Sr. Nuncio, me complazco en espresaros la satisfaccion que me causa que el eminente carácter de que os hallais revestido recaiga en una persona tan acreditada por sus dotes sobresalientes, las mas á propósito para procurar la mejor armonía entre la Iglesia y el Estado, en comun provecho de entrambos.»

Dirigiéndose despues monseñor Barilli á S. M. el Rey, puso igualmente en sus augustas manos una carta del Sumo pontífice, y S. M. se sirvió contestar en los términos mas afectuosos, espresando lo agradecido que estaba á las muestras de paternal benevolencia de Su Santidad.

Concluido este acto, S. E. tuvo la honra de presentar á SS. MM. el personal de la nunciatura.

Terminada así la ceremonia solemne de la presentacion del Sr. Nuncio, SS. MM. se dignaron hablarle largo rato, preguntando con el mayor interes por la preciosa salud de nuestro Beatísimo Padre, y felicitando á monseñor Barilli por su feliz llegada á esta corte.

El Sr. Nuncio se retiró de las reales habitaciones y regresó á su morada por la misma carrera y con los mismos honores con que se habia dirigido al real palacio.

BAUTIZO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

—

Ayer á las dos y media se dió principio á la solemne ceremonia de bautizar al príncipe de Asturias.

El régio cortejo, reunido en la antecámara de S. A. R. el príncipe de Asturias, donde sobre mesas cubiertas de ricos tapetes se veian puestas en bandejas de plata el salero, el capillo, la vela, el aguamanil, la tohalla y el mazapan que han de servir en el bautizo, emprendió su marcha en esta forma:

Gentiles hombres de casa y boca. Los mayordomos de semana, y en medio de ellos cuatro maceros con sus mazas. Los grandes, y en medio tambien los reyes de armas con las armas reales; despues los seis grandes de España que llevan lás insignias, en esta forma: el conde de Altamira, el salero; el de Cervellon, el capillo; el de Salvatierra, la vela; el duque de Alba, el aguamanil; el marqués de Bendaña la tohalla; el conde de Montezuma, el mazapan. Seguia S. A R. el príncipe de Asturias magníficamente ataviado y llevado en los brazos por su aya la señora marquesa de Malpica, adornada esta con una banda roja con flecos de oro. A su izquierda iba el Nuncio de Su Santidad como padrino en nombre de Pio IX. La bella ama detrás.

Detrás marchaban el duque de San Miguel, capitan de guardias, las damas de la Reina con traje de gala, entre las cuales figuraban las duquesas de Alba, de la Conquista, de Ahumada, princesa Pio, vizcondesa de Armería, marquesa de Villavieja, condesas de Vallehermoso, de Paredes, de Puñonrostro, de Humanes, de Buena Esperanza, de Santa Cruz y demas de nuestra grandeza; la plana mayor, música de alabarderos y demas funcionarios de palacio.

Llegado el festejo á la puerta de la capilla, pasó el muy reverendo monseñor Barilli, padrino en nombre de Su Santidad, y principió la ceremonia segun la rúbrica.

Finalizado este acto, regresó la comitiva en la misma forma con que salió de las reales habitaciones.

A este acto han asistido todas las personas que lo verificaron al nacimiento del Príncipe de Asturias. Ademas de las que ya hemos citado se encuentran en este caso la duquesa viuda de Alba, marquesa de Valverde, duquesa viuda de Gor, condesa del Montijo, condesa de Santa Isabel, duquesa de Ahumada, el marqués de Valmediano, conde de Santa Coloma, marqués de Malpica, duque de Sedaví, duque de San Cárlos, conde de Pino hermoso, conde de Balazote, marqués de Miraflores, duque de Abrantes, duque de Tamames, Arzobispo de Cuba, Patriarca de las Indias, marqués de Santiago, Sr. de Rubianes, general Belestá y otras distinguidas personas pertenecientes á las altas clases de la sociedad y corporaciones del Estado.

El bautizo se ha verificado por el señor arzobispo de Toledo, con arreglo al ceremonial que dejamos trascrito, habiendo recibido el reciennacido como primeros nombres los de Alfonso, Francisco, Juan de la Concepcion, Fernando, Pio, Gregorio.

Ha oficiado el primado de las Españas, auxiliado de los arzobispos de Sevilla, Búrgos y Cuba, del Patriarca de las Indias, y asistiendo un gran número de Prelados españoles que hoy se encuentran en Madrid.

Terminada la ceremonia religiosa, el régio cortejo volvió á las habitaciones de S. M., desde donde el Príncipe de Asturias pasó á los brazos de su augusta madre, quien dió al Sr. Arzobispo de Cuba el honroso cargo de acompañar á su augusto hijo.

Desde los balcones de palacio se arrojaron al pueblo monedas de oro, plata y cobre.

En la cámara régia el Rey condecoró al Príncipe con el Toison de Oro y todas las demás órdenes españolas.

Alrededor de la pila estuvieron revestidos con capa y mitra, y asistiendo al Sr. Arzobispo de Toledo, el Sr. Arzobispo de Búrgos, el de Sevilla y el de Valladolid.

Entre los Sres. Obispos concurrentes vimos al de Teruel, Osma, Jaen, Guadix, dimisionario de Avila y al Sr. Moreno, electo para Oviedo.

Pudimos observar la general aceptacion con que se oyó el nombre dado al Príncipe.

J. CANGA ARGUELLES.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

—

Las elecciones de Cerdeña han concluido, ya y todas las circunstancias referentes á ellas de que podríamos seguir dando cuenta, son ya mas bien circunstancias adherentes á la marcha de nuestro partido, que no á las elecciones. He aquí por qué suprimimos ya desde hoy el epígrafe bajo el cual venimos relatándolos.

El pueblo sardo, dócil á la voz de los Obispos, porque como todo pueblo católico reconoce en ellos y sus delegados á sus maestros naturales; atento á la voz de la necesidad que le impelió á marchar por el buen camino y á librarse del malestar que le oprimia, postróse ante Dios y oró fervorosamente para que desde el cielo se iluminara á los electores, en cuya mano estaba la salvacion de la patria.

Nunca Dios se hace sordo á los clamores y oraciones de todo un pueblo, y por esto la Cerdeña ha conseguido de Dios lo que á Dios pedia. La Iglesia y aquel hasta ahora desventurado pais se regocijan por ello. Nosotros, como verdaderos aunque indignos hijos de aquella, acompañamos á este de todo corazon en su regocijo.

El triunfo que el pueblo sardo ha conseguido es grandísimo, atendidas las circunstancias. A pesar de la omnipotencia ministerial, á pesar de las intrigas y amenazas del gobierno, á pesar de los delegados de este que han sido hasta crueles con los nuestros, á pesar de toda suerte de contratiempos, de intrigas, de injurias y de calumnias, los nuestros han luchado valientemente, teniendo á su Dios en el entendimiento, su desgracia en la conciencia y su patria en el corazon;

han luchado como buenos y por esto han sido fuertes, han luchado como fuertes y por esto han sido vencedores. Si: aquel orgulloso ministerio que despreciaba á los nuestros, es ya súbdito de los nuestros dentro de la ley del parlamentarismo, en el terreno de las mayorías. ¿Qué no puede esperarse ya de los nuestros en Cerdeña?

La posicion del partido monárquico religioso piamontés ha cambiado enteramente: desde que ganó las elecciones, de vencido ha pasado á ser vencedor, y por eso dice ya al ministerio *ó gobierna conmigo ó gobernaré sin ti.* La Cerdeña se ha salvado, la Iglesia no tendrá que sufrir ya los ataques de los demagogos, y el pais se ha de ver libre de las cargas y de las cadenas que le oprimen. Y si todo esto lo ha de hacer nuestro partido victorioso, ¿qué bello y consolador no será asistir al espectáculo que van á ofrecernos en su marcha reparadora nuestros hermanos de allá?

El drama que en aquel pais va á tener lugar es tan interesante, que no deben los monárquicos de nuestro suelo perder ni una sola escena de él. Es verdad que durante el desarrollo de la accion podremos ver cosas desagradables y hechos horribles, promovidos por la desaparicion de los caidos; es verdad que todo esto puede acarrear quizás algun dia de luto á los nuestros; pero la reparacion está ya en camino; la primera victoria está ya alcanzada, y Dios no abandonará á los que una vez dió su mano. Así lo esperamos.

Conviene, sin embargo, que los religioso-monárquicos españoles se aleccionen con la esperiencia de la Cerdeña, y se preparen para los dias de lucha electoral que nos aguardan. Conviene que aprendan cómo se va al camino bueno á que nosotros aspiramos llegar, haciendo lo que se ha hecho en Cerdeña, esto es, moviéndose dentro de la ley, porque entonces, marchando en este terreno, á fin de que haciéndonos dueños de él podamos dejarlo un dia como estéril, y venir como vencedores á sentar nuestros reales en el terreno de la Religion y de la monarquía. Este medio tiene al menos la ventaja de no acarrear derramamiento de sangre.

Por todo esto proseguiremos, bajo el epígrafe que encabeza estas líneas, esponiendo la marcha de nuestro partido en el Piamonte, al mismo tiempo que con preferencia nos ocuparemos de las elecciones de Bélgica.

J. M. de Riera.

Los católicos de Bélgica, que en la mayor parte de las localidades se hallan en inmensa mayoría á los individuos de las demas comuniones religiosas, tienen mucho y mucho que lamentar de la intolerancia y persecucion de estos últimos.

No es esta la ocasion de esponer todo lo que con este motivo han tenido que sufrir; pero nuestros lectores recordarán sin duda lo ocurrido hace pocos meses, despues de la aprobacion de la ley de caridad. Los católicos consiguieron obtener mayoría para hacer aprobar dicha ley, favorable á los intereses católicos, y los liberales se abandonaron á toda suerte de motines, al incendio y saqueo de los conventos, á los asesinatos de frailes, á la persecucion de los católicos y á todos los demas escesos que finalmente se recordarán y que solo corrian parejas con lo ocurrido en nuestra patria durante los años 1834 y 35. Para conocer obra tan liberal, la ley de caridad fue derogada y las Cámaras que la votaron disueltas.

Natural es, pues, que los católicos belgas deseen sacudir tan ominoso yugo, y hacerse respetar por sus enemigos los liberales, y al efecto han resuelto moverse dentro del círculo constitucional, tomando parte activa en las elecciones que han de tener lugar el dia 10, y tratando de salir vencedores de ellas como lo han salido sus correligionarios del Piamonte.

Ya hemos anunciado que el episcopado y el clero se han puesto en Bélgica al frente del movimiento electoral, y esto es lo que vamos á esponer durante algunos dias seguidos bajo el epígrafe que encabeza estas líneas.

El primer acto del partido católico belga, que se llama partido *conservador*, con motivo de las elecciones, ha sido reunirse en Bruselas y nombrar un comité nacional compuesto de individuos que votaron en la Cámara la ley de caridad, y publicar este comité en seguida un sentido manifiesto en que se hace ver los males que tiene que lamentar el partido católico, y la necesidad que hay de poner remedio á ellos, acudiendo todos los buenos á las elecciones.

Sobre este manifiesto decia el *Diario de los Debates*:

«Pocas observaciones presentaremos sobre el manifiesto que el partido católico de Bélgica acaba de publicar sobre las elecciones. Nos felicitamos de ver nuevamente al partido católico decidido á presentarse con todas sus fuerzas en el campo de batalla electoral. Si alguna cosa puede mantener en Bélgica las instituciones parlamentarias, tan amenazadas, segun algunos dicen, por el partido católico, es la lucha en que van á empeñarse los dos grandes partidos que en aquel pais se disputan la opinion y el saber.»

Los comités católicos belgas han resuelto volver á presentar como candidatos á los católicos que votaron en favor de la ley de caridad.

Entre los católicos cuya eleccion se cuenta segura, hay la del conde de Briey en Virton, de M. Deschamin por Charteray, y el baron de Uriere en Gante.

El ministerio liberal de Bélgica, vista la actitud de los católicos, ha publicado una circular dirigida á los gobernadores de las provincias, encargándoles la conducta que han de guardar y la union de todos los partidos liberales para que ese principio salga vencedor de las urnas.

El comité católico de Namur ha propuesto candidato al baron de Voesmont, á Mancheur y á Waneige. Estos dos últimos fueron ardorosos defensores de la ley de caridad.

El comité católico de Gante ha dirigido á todos los curas de la provincia una circular recomendada por el Obispo, exhortándoles á que procuren hacer votar la candidatura católica por todos los electores de su distrito.

El comité católico de Courtray ha propuesto candidatos al canónigo Haerne, al abogado Tack y á Domartin, los tres personas muy caracterizadas y distinguidas.

Hasta mañana no podemos publicar la pastoral del Cardenal Arzobispo de Malinas.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA agrega algun caso al que indicaba *La Discusion* para demostrar la falta de actividad que se advierte en las secretarías del despacho para el de los negocios públicos mas importantes.

EL LEON ESPAÑOL pregunta con razon por qué si tan abominable fue la administracion del duque de Valencia, subsisten todas las disposiciones por ella adoptadas?

EL FENIX sigue ocupándose del reemplazo del ejército.

EL ESTADO trata del nombre del Príncipe.

Idem del 6.

EL CLAMOR PUBLICO examina la estadística general del comercio esterior de España, publicada por la direccion de Aduanas.

LA ESPAÑA se ocupa del espíritu que anima al pueblo anglo-americano.

EL PARLAMENTO se ocupa de la conducta seguida por una parte de la prensa en el nacimiento del Príncipe de Asturias.

LA DISCUSION trata de la inercia del ministerio Mon-Armero.

LA IBERIA sigue haciendo la apología del partido progresista y de sus prohombres.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion del gobierno sobre la gravedad de las alteraciones radicales en el poder.

LA CRONICA sigue el movimiento de nacionalidad que se desarrolla en todos los paises.

EL OCCIDENTE se ocupa de la reunion de las Cortes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

De los partes que publica del Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., resulta que tanto S. M. como S. A. el Príncipe de Asturias continúan sin novedad, habiendo podido dejar el lecho S. M. por algunas horas.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun dos cartas de la India, que publica *La Independencia Belga*, no parece que la situacion de los ingleses sea tan favorable como los *despachos oficiales* la presentaban. La primera de esas cartas dice testualmente que «desde la derrota de los rebeldes en Delhy y Lucknow, la insurreccion en vez de perder ha ganado terreno.» La segunda reproduce la misma observacion, añadiendo que en toda la costa de Coromandet reinaba una gran fermentacion. Siguiendo en nuestro propósito, nos limitamos á trascribir pura y simplemente los hechos, sin permitirnos comentarios de ningun género.

Las noticias mas recientes de Delhy alcanzan al 15 de octubre. El Rey, que se halla detenido en un departamento del palacio en compañía de su esposa Zeemut-Mahal y su hijo Juunna Bunk, será juzgado en breve por la parte activa que ha tomado en los acontecimientos. Los príncipes Mirza Bucktawur Shah y Mirza Mendhoo fueron sentenciados la semana anterior por idéntico delito. Uno de ellos fue elegido coronel del 11 de infantería indígena, y el otro del 74. La comision encargada de juzgarlos, presidida por el brigadier Chamberlain, los declaró convictos de aquel delito y condenados á muerte. En su consecuencia fueron fusilados el dia 14, presenciando este acto fuerzas de carabineros, artillería, zapadores, goorkas y numerosa concurrencia del pueblo.

La ciudad continúa desierta, procurando muchos habitantes obtener, por medio de un rescate, sus casas y demas bienes. El pais empieza á tranquilizarse, y la poblacion se muestra sumisa.

Las últimas noticias de China confirman los rumores que circulaban acerca de la crítica situacion de los generales Havelock y Outram, que segun *El Sund*, se encuentran heridos. Sin garantizar la certeza de lo referido, la *Gaceta de Francia* dice que los mencionados generales pueden ser víctimas de su temerario arrojo, si prontos y numerosos refuerzos no los libran del aprieto en que se hallan. Se hacen preparativos de guerra en China; y segun escriben de Hong-Kong el 16 de octubre al *Daily-News*, lord Elgin, en vista de que no dan resultado sus negociaciones en Pekin con el Emperador, ha tenido una conferencia con el general en jefe de la armada para tratar del plan de sitio de Canton. Dícese que las fuerzas francesas tomarán parte en el ataque, y que el almirante ruso Puliatin les prestará su apoyo.

Los deseos de los japoneses, diametralmente opuestos á los de los chinos, consisten hoy en solicitar con ánsia la alianza con los europeos. El vapor que Holanda regaló al Emperador del Japon funciona constantemente, y toda la tripulacion se halla compuesta de gente del último pais.

Se asegura que la Puerta quiere, antes de autorizar la apertura del istmo de Suez, que Inglaterra evacue la isla de Perin.

Cuatro provincias de Persia se hallan sublevadas, y numerosas hordas de turcomanos las asolan. El hermano del gobernador de Asterabad ha sido herido y se encuentra sitiado en Buguremurd, habiendo marchado tropas en su auxilio.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, PATRONA DE ESPAÑA.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde se obsequia á María Santísima de la Concepcion. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Solemne novena á María Santísima de la Concepcion, en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres y media el rosario, sermon, motetes, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la Concepcion Gerónima concluye la comunidad la novena á su Purísima patrona como en la iglesia anterior.

En la Real Capilla, San Isidro, parroquias y otros templos se celebran solemnes funciones á la Inmaculada Concepcion.

En los conventos franciscos se festeja á la Santísima Vírgen su Patrona.

La congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, establecida en la parroquia de San Pedro, obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las diez será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

La cofradía de María Santísima de la Medalla Milagrosa celebra en la parroquia de San Ginés la funcion principal á su Purísima patrona. Predicará por la mañana D. Melchor Igües, y por la tarde habrá rosario, sermon que dirá un padre de la hermandad de San Vicente de Paul, la novena, gozos, letanía, salve y una devota reserva.

Funciones á la Purísima Concepcion en San Antonio de los Portugueses, Santo Tomás, San Juan de Dios y otros templos.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

En el Cármen celebra la esclavitud funcion á su Purísima Madre. Predicará D. Pedro Regalado Ruiz.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion como los años anteriores.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Leocadia, vírgen y mártir.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,15 c.
Títulos diferidos, 26.65,60
Amortizable de primera, 12,25
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,26 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49.55 d.
Paris, á 8 dias, 5,13 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 53	á 76	rs. vn.
Cebada..........	de 28	á 31	
Algarroba......	de 40	á 43	

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..................	67 á 70	22
Carbon.................	7 á 8	
Patatas.................	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—A propósito de gracias hemos oido decir que se concederan para todo aquel que no la haya disfrutado hasta aquí por causa de pronunciamiento.

Juzgamos aceptable el pensamiento.

—Parece, segun refiere un diario de Valencia, que en la madrugada de uno de estos últimos dias iba flotando sobre el Turia, y á las inmediaciones de las playas que se estienden junto al pueblo de Nazaret, un casco ó tonel de los que se utilizan para el trasporte de la sardina. Un carabinero que se encontraba á la sazon á la orilla del mar, creyéndolo un objeto de contrabando, procuró inmediatamente aprehenderlo. Mas ¡cuál no fue su sorpresa viendo al tiempo del registro que su contenido era un hombre asesinado bárbaramente!

—En la estraccion celebrada el dia 7, han salido agraciados los números siguientes:

58—69—65—37—11.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 45.
Idem 4 ½ por 100, 90 90.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses. 91

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de diciembre.—El canciller del *Exchequer* se propone mantener el acta antigua concerniente al Banco de Inglaterra; pero piensa tambien reservar al gobierno la facultad de contrarestar los desastrosos efectos que produciria el pánico que suele acompañar á las crisis comerciales.

El Parlamento ha concedido al gobierno un *bill* de indemnidad por haber autorizado al Banco para emitir billetes por valor de dos millones de libras mas de lo que permiten sus estatutos.

F. Gamayo.

TEATROS.

CIRCO.—A las cuatro y media.—*Los pobres de Madrid.*—A las ocho y media.—*Caballero poderoso es Don Dinero.*

CIRCO DE PAUL. Compañía ecuestre.—A las cuatro y media.—Gran funcion gimnástico-pantomímica. A las ocho y media.—La misma.

PRINCIPE.—A las cuatro y media.—*La Redoma encantada.*—A las ocho y media.—*La mogigata.*

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina. 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 806. Madrid, miércoles 9 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

COMUNIDADES RELIGIOSAS.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes líneas que tomamos de *La Epoca*.

Dice así nuestro colega:

«Hace algunos dias se ocupó el Consejo Real de una cuestion importante y que nos recuerda los artículos publicados en varios periódicos bien recientemente sobre la creacion de los establecimientos monásticos en España. Sabido es que el Concordato dispone que pueda haber en nuestro pais tres órdenes monásticas; los escolapios, los clérigos de San Felipe Neri y otra que designará el gobierno de S. M., oyendo á los Prelados de la Iglesia. El Consejo Real ha sido llamado á decidir si esta tercera órden seria una misma en toda España, ó si cada diócesis podia establecer aquella que designase el respectivo Prelado, lo cual equivalia á restablecer todas las órdenes monásticas en nuestra patria.

»La gran mayoría del Consejo se ha decidido por la primera de estas dos opiniones, aunque la segunda ha sido formulada en un voto particular presentado por el Sr. Estébanez Calderon, que cuenta además con las firmas del Sr. Alcalá Galiano y de otros consejeros reales hasta el número de cinco.

»No somos nosotros de aquellos que, como dice anoche *El Estado*, se asustan ante una capucha franciscana ó ante un hábito de la Merced, y comprendemos que en Francia y en Bélgica puedan existir, aunque profundamente modificadas respecto á lo que eran antes, ciertas instituciones monásticas, sin riesgo alguno para los grandes intereses de esas naciones. Diremos mas: deseamos que llegue el dia en que una cosa igual pueda acontecer entre nosotros. Pero permítasenos creer sinceramente que en la actualidad, cuando tantos elementos de perturbacion hay en nuestro suelo, cuando los intereses creados por nuestra revolucion política y social no han recibido toda esa estabilidad que da el trascurso de los tiempos, cuando están aun recientes los recuerdos de una guerra dinástica en que, por desgracia, tomaron parte en contra del Trono constitucional ciertos elementos de la España antigua, y cuando la tolerancia en las ideas no ha hecho los necesarios progresos, lo que la minoría del Consejo Real queria y lo que defienden con talento sin duda *La España*, *El Estado* y otros periódicos, produciria graves males para los intereses mismos de la Iglesia y retardaria el dia de esa libertad de asociacion que nosotros apetecemos para tiempos en que no veamos en ella ningun peligro para el Estado.»

Ya que la ocasion nos brinda, diremos algunas palabras sobre el importantísimo asunto que sirve de materia á las líneas de *La Epoca*.

La cuestion que ha sido objeto del dictámen del Consejo Real, atendida la vaguedad del artículo del Concordato, puede, á nuestro juicio, motivar, como ha sucedido, opuestos pareceres.

Pero creemos que lo que aquí merece examinarse es si debe ó no aconsejarse al gobierno una resolucion que está llamada á ejercer señalada influencia en el porvenir religioso de la nacion española.

Comprendemos que la escuela revolucionaria, proponiéndose destruir todas las instituciones que fueran capaces de oponerse á sus instintos anárquicos, fulmine el anatema de sus iras contra los conventos, que por solo el hecho de existir son una protesta elocuentísima contra las perturbadoras doctrinas que, nacidas del mas perverso sensualismo, están destinadas á impedir el progreso católico de las sociedades.

Escuelas que pretenden entronizar la materia, hacen bien en mostrar sus enojos contra todo lo que tienda á mantener vivas las ideas que ensalzan el espíritu, así como es natural que, aspirando á reinar sobre la ruina de los pueblos, no consientan nada que procure la existencia de las salvadoras ideas de *autoridad* y *obediencia*.

Pero despues de las lecciones que á todos nos ha dado la revolucion, y cuando nadie desconoce el gran mal que aqueja á las naciones modernas, faltas del alimento que antes las suministraba el catolicismo, ¿será posible oponerse á la creacion de esos institutos monásticos, depositarios del remedio que necesitamos, si hemos de salvarnos de la muerte que nos amenaza?

¿No habremos aprendido ya, con una larga y dolorosa esperiencia, que ni las artes, ni las industrias, ni los *derechos* pueden evitar las catástrofes con que castiga Dios á los que le desconocen?.

¡Ah! Nosotros, que hemos venido á proclamar la verdad, tal cual nos la enseña el libro que la Iglesia pone en manos de los cristianos para que aprendan su doctrina, creemos que es llegada la hora en que los gobiernos cambien el rumbo que hasta ahora han seguido, si es que quieren guiar la nave á puerto de salvacion.

Basta de errores funestos, que demasiado tiempo han dominado.

Los conventos concluyeron en España cuando se inauguró una época de materialismo.

Que vuelvan á erigirse convenientemente para dar á entender de ese modo que la patria de Recaredo pone otra vez sus ojos en los principios sobre que se levantara su antigua grandeza y poderio.

Recuérdense, para resolver con acierto la cuestion promovida en el Consejo Real, estas palabras que encierran una filosofía profunda y una doctrina eficaz sobre el destino del hombre y de la creacion.

Escuchad: habla el gran santo, honra de la nacion española, y suscitado para vencer á la herejía del siglo XVI:

«El hombre ha sido criado para alabar á Dios, para reverenciarle, para servirle y para alcanzar su salvacion por este medio. Los demas seres colocados en la superficie de la tierra han sido creados para el hombre mismo, su destino es ayudarle á alcanzar el fin último de su creacion, de donde resulta que el hombre debe usar de ellos y abstenerse de ellos, segun que con relacion á su fin sean medios ó sean obstáculos.»

J. Canga Arguelles.

El real decreto de amnistía de la misma fecha se halla concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.° Concedo ámplia y general amnistía á todos los que se hallen ausentes de España ó procesados por causas políticas y no por delitos comunes.

»Art. 2.° Respecto de las provincias de Ultramar, el ministro de este ramo me propondrá lo conveniente.

»Art. 3.° Por los demas ministerios se dictarán las medidas oportunas para que tenga cumplida ejecucion este mi real decreto.»

Por el ministro de Gracia y Justicia se ha espedido el siguiente con la misma fecha:

«Artículo 1.° Concedo rebaja de la quinta parte de su condena, con tal que la esten cumpliendo, á los reos sentenciados á cadena, reclusion, relegacion y estrañamiento temporales.

»De la cuarta parte á los sentenciados á presidio, prision y confinamiento mayores.

»De la tercera á los sentenciados á presidio, prision y confinamiento menores.

»De la mitad á los sentenciados á presidio y prision correccionales y á destierro.

»Art. 2.° Concedo indulto total de las penas impuestas de arresto mayor y menor, y de la prision correccional por via de sustitucion y apremio.

»Art. 3.° A los condenados por la legislacion antigua á presidio, prision ó destierro desde 10 años hasta seis, les concedo rebaja de la cuarta parte del tiempo por que fueron condenados; de la tercera á los que lo fueron por menos de seis hasta cuatro, y de la mitad á los que lo hayan sido por menos de cuatro.

»Art. 4.° A los condenados por contrabando ó defraudacion les concedo igualmente rebaja del tiempo de sus penas personales, en la misma proporcion designada en el artículo anterior, escepto los condenados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales les remito todo el tiempo que les faltare para cumplir.

»Art. 5.° Concedo rebaja de la mitad de la pena personal que se imponga por ejecutoria á los reos presentes con causa pendiente, si dicha pena no escede de tres años ni baja de siete meses.

»Art. 6.° A los reos á quienes se imponga pena menor de siete meses les concedo indulto de ella.

»Art. 7.° Se comprenden en las gracias de los dos anteriores artículos los reos de contrabando y defraudacion.

»Art. 8.° Concedo tambien indulto de la pena que se imponga de prision correccional por via de sustitucion y apremio.

»Art. 9.° Serán escluidos de las anteriores gracias los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa Magestad, todos los de falsedad comprendidos en el tít. IV, lib. II del Código penal; atentados y desacatos contra la autoridad, prevaricacion, cohecho de funcionarios públicos, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, homicidio cometido con cualquiera de las circunstancias espresadas en el párrafo primero del art. 333 del Código; robo, hurto é incendio.

»Art. 10. Para la esclusion de las anteriores gracias de rebaja ó indulto con respecto á los que han sido sentenciados, ó hayan de serlo por la legislacion antigua, se buscará la analogía de los delitos con arreglo á lo declarado en el artículo precedente, estándose en caso de duda por lo favorable al reo.

»Art. 11. Los gobernadores de provincia, oyendo á los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonio de condena en su caso, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de este decreto á los penados que existan en los establecimientos de sus territorios y á los reos rematados.

»Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito para juzgar si el reo está ó no escluido, consultarán sobre ello á la audiencia que sentenció, y estarán á lo que esta, oido el fiscal, decida.

»Art. 12. Los gobernadores de provincia remitirán al ministerio de Gracia y Justicia nota de los reos á quienes hayan aplicado las gracias de este decreto, en la parte que le es respectiva, con espresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella lleven cumplido y el que les reste hecha la rebaja.

»Art. 13. Los tribunales, al fallar por ejecutoria las causas pendientes á la fecha de este decreto, harán aplicacion de los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10, espresándolo asi en la misma sentencia, despues de la aplicacion de la pena que corresponda con arreglo á la ley.

»Art. 14. Las gracias de este decreto son estensivas á los reos rematados ó que estén sufriendo condenas impuestas por los juzgados y tribunales de cualquiera fuero, y á los que tengan causas pendientes en ellos, á cuyo fin y para su aplicacion darán los respectivos ministerios, si lo consideran preciso, las instrucciones oportunas. Para la concesion de indulto respecto á las provincias de Ultramar, el ministro de Estado me propondrá lo que juzgue conveniente.

»Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado en la misma fecha una real órden circular á los gobernadores de las provincias, disponiendo que sean puestos en libertad todos los detenidos por medidas gubernativas, pudiendo regresar á sus hogares. Y que para residir en aquellas provincias que por efecto de sus circunstancias especiales se hallan en estado escepcional, obtengan préviamente el permiso de la autoridad militar.»

La *Gaceta* del 8 contiene los siguientes reales decretos espedidos con el fin de solemnizar el natalicio del príncipe de Asturias. Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente con fecha 7 de diciembre.

«Artículo 1.° Concedo 22 empleos de brigadier á los coroneles mas antiguos de las diferentes armas é institutos del ejército por el órden que sigue:

»Alabarderos, 1; infantería, 8; caballería, 4; artillería, 3; ingenieros, 2; cuerpo de Estado Mayor, 1; estados mayores de plazas, 1; Guardia civil, 1, y carabineros 1.

»Art. 2.° Concedo el empleo superior inmediato en todas las armas é institutos del ejército á los jefes y oficiales desde teniente coronel á subteniente inclusive, bien estén colocados en cuerpo, de reemplazo ó en comisiones activas, que con tres años de efectividad en su empleo y las circunstancias prefijadas para ascender, fuesen los mas antiguos de sus respectivas clases el dia 28 de noviembre último, en el número que á continuacion se espresa:

»Alabarderos: dos empleos para cada una de las clases de oficiales mayores y menores, y doce de subteniente para la de guardias.

»Infantería: doce para cada una de las clases de jefes, y veintiuno para cada una de las de oficial.

Caballería.	6 y 8	En los propios términos que para la infantería.
Artillería.	3 y 6	
Ingenieros.	3 y 3	
Estado mayor.	3 y 2	
Estados mayores de plazas.	3 y 3	
Guardia civil.	3 y 3	
Carabineros.	3 y 4	
Administracion militar. . .	3 y 3	
Sanidad militar.	2 y 2	

»Asimismo ascenderán á subtenientes los sargentos primeros mas antiguos en la proporcion siguiente:

»12 en infantería.

»6 en caballería y

»3 respectivamente en artillería, ingenieros, Guardia civil y carabineros.

»En los cuerpos de alabarderos, estado mayor, artillería, ingenieros, Guardia civil, carabineros, administracion militar y sanidad militar se entenderán estos ascensos con sujecion á las órdenes vigentes para los que sus individuos obtienen fuera de escala.

»Art. 3.° Concedo cinco cruces pensionadas de María Isabel Luisa por compañía, escuadron ó batería, para igual número de individuos de las clases de tropa del ejército, desde sargento segundo inclusive abajo, que resulten ser los mas antiguos entre los que no tengan nota desfavorable, y diez sencillas á los que con iguales condiciones les sigan en el órden de antigüedad.

»Los cuerpos de la Guardia civil y carabineros recibirán una cruz pensionada y dos sencillas por seccion de infantería y caballería, y los batallones provinciales cinco sencillas por compañía en los términos prevenidos para el ejército activo.

»Art. 4.° Concedo dos años de abono para optar á los diferentes grados y pensiones de la real y militar órden de San Hermenegildo á todos los jefes y oficiales á quienes no comprendan los ascensos de que tratan los artículos 1.° y 2.°

»Art. 5.° Concedo asimismo dos años de abono para premios de constancia á los individuos de las clases de tropa á quienes no corresponda recibir alguna de las gracias anteriormente espresadas.

»Art. 6.° Los dos años de que trata el artículo anterior servirán á los individuos de tropa, cuando asciendan á oficiales, para los efectos que marca el artículo 4.° Y aquellos á quienes correspondan cruces de María Isabel Luisa, bien sean pensionadas ó sencillas, podrán conmutarlas, en el preciso término de tres meses, por la gracia que designa el artículo 5.°

»Art. 7.° Son estensivas estas gracias á los ejércitos de Ultramar, y por disposiciones especiales se designarán los empleos que en proporcion á su fuerza les correspondan.

»Art. 8.° A todos los individuos que en virtud de este decreto obtengan empleos y cruces, se les considerará en posesion de unos y otras desde el 28 de noviembre último, dia del feliz natalicio de mi augusto hijo el Príncipe de Asturias.

»Dado en palacio á siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Armero.

Las *Hojas* contesta á la pregunta que hicimos sobre el estado en que se hallaba la provision de los curatos de Cuenca, en los términos siguientes:

«*La Regeneracion* ha estimulado el celo del señor ministro de Gracia y Justicia y del subsecretario del mismo ramo para la pronta terminacion del espediente del concurso de curatos de la diócesis de Cuenca, que el periódico monárquico supone detenido sin resolucion hace mas de cuatro meses en el ministerio. De nuestros informes resulta, sin embargo, que dicho espediente no se halla en la secretaria de Gracia y Justicia, sino en poder del metropolitano, Sr. Arzobispo de Toledo. El ministro de Gracia y Justicia envió el espediente á informe de la autoridad superior eclesiástica, en vista de que existen tales y tan graves reclamaciones contra el concurso, que á ser procedentes invalidarian todo lo hecho en este asunto en la diócesis de Cuenca.»

—

El domingo á medio dia se verificó en la capilla del real palacio con gran pompa y solemnidad la consagracion del Ilmo. Sr. Obispo de Guadix D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas, siendo el padrino S. M. el Rey, y en su nombre el Excmo. señor duque de Bailén; el consagrante el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, y los asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Córdoba y el dimisionario de Avila. El acto se celebró en presencia de S. M. el Rey, SS. AA. los duques de Montpensier, los altos funcionarios de palacio y una reunion de lo mas distinguido de esta corte y de la ciudad de Lucena, donde el consagrado tiene gran parte de sus parientes.

—

Ya empieza el gabinete á hacer lo que hicieron sus antecesores con la prensa. Las recogidas están á la órden del dia.

Nuestro diario fue recogido el lúnes en la edicion de provincias.

El juéves lo fueron *El Fénix* y *El Estado*. Ayer *Las Novedades*. *El Occidente* se queja de ciertas vejaciones por parte de la fiscalía.

En fin, lo de siempre. Se conoce que se estrechan las distancias.

—

Ha desaparecido por completo el cólera de la capital de Rusia.

—

El 18 falleció en las Palmas el virtuoso Obispo de aquella diócesis, D. Buenaventura de Godina.

—

Leemos en las *Hojas Autógrafas:*

«El arreglo parroquial adelanta cuanto es posible, considerada la especial índole del asunto. El Sr. Casaus dedica á este arreglo su atencion. Pero la índole de este negocio es tal que á cada momento surgen obstáculos y dificultades, y da origen á voluminosos espedientes, y hé aquí por qué todo el celo y toda la buena voluntad de ambas potestades no han sido coronados hasta ahora del resultado apetecido por todos.»

—

Escriben de Roma el 28 de noviembre, que Su Santidad celebrará un consistorio el 17 de diciembre. Aunque se hablaba vagamente en el público de promociones á la dignidad cardenalicia, parecia lo mas probable que Su Santidad proclamase solamente Obispos, de los que una gran parte serán para España é Italia. Créese, no obstante, que tambien sean nombrados cardenales los Arzobispos de Toledo y Sevilla.

—

Se ha echado á volar la candidatura del señor Pidal para la presidencia del Congreso. Celebraremos que el ministro se proponga en definitiva, pues de este modo se le podrá proporcionar la ocasion de que aprecie la popularidad de que disfruta.

—

De *El Clamor* estractamos las siguientes líneas:

«Aunque con menos intensidad que los dias anteriores, siguieron circulando ayer rumores de la próxima entrada en el ministerio del general Narvaez ó del Sr. Bravo Murillo.

»Parece que en el caso de que vuelva al poder ¡Dios nos libre! el duque de Valencia, el Sr. Nocedal trocará la administracion por la diplomacia, é irá á representarnos á Nápoles. Tambien se dice que en este caso quedaria cesante el señor marqués de Pidal, cuya conducta no ha merecido la aprobacion de sus antiguos compañeros por su constancia en la inconstancia, por su *desinteresada* conducta con el ministerio actual, y por otros varios motivos que ignoramos.»

—

Dice *La España*:

«Leemos en *La Crónica*:

«El Sr. D. Pedro Pidal ha sido nombrado secretario del gobierno civil de la provincia de »Leon.»

»Como á este nombre le falta un *escelentísimo*, suponemos que el agraciado no será el señor marqués de este apellido.»

—

Asegúrase que con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina se va á dar en palacio una paga estraordinaria, tanto á los empleados activos como pasivos.

—

En el palacio episcopal en Córdoba se repartieron el último domingo cuatro mil hogazas de pan en celebridad del nacimiento del Príncipe de Asturias.

—

Ha visto la luz pública la cuarta entrega de la *Historia de los templos de España*, en la que continúa el artículo de la catedral de Toledo, que como es de suponer, es una verdadera historia del primer templo español. Acompaña á esta entrega una soberbia lámina que representa detalles del coro de dicha catedral. Vemos con placer que el Sr. Charles da un verdadero impulso á esta magnífica publicacion, que naturalmente reclama grandes trabajos.

—

Como verán nuestros suscritores en el número de hoy, la amnistía concedida por S. M. en celebridad del natalicio del Príncipe de Asturias, se estiende á cuantas personas se hallen fuera de España ó estén procesadas por causas políticas.

Nosotros no podemos menos de aplaudir este acto de magnanimidad de nuestra soberana, tan propicia siempre á endulzar las penas de cuantos sufren.

Lo que sí deseamos es que tan benéfica médida produzca los satisfactorios resultados que han estado sin duda en la mente de la augusta señora que lo ha dictado, borrándose por este medio las funestas huellas de nuestras pasadas discordias.

J. CANGA ARGUELLES.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL PIAMONTE.

Con motivo de haber sido recogida nuestra edicion de provincias del sábado, no pudieron ver nuestros suscritores de provincias lo que en dicho número deciamos sobre el Piamonte; y como lo que sobre el particular deciamos en el número del mártes, era consecuencia de lo que habiamos dicho en el número del sábado, creemos oportuno y necesario reproducir hoy lo que contenia el número recogido.

Hélo aquí:

«¡Victoria! ¡Victoria!» Debemos repetir aun, hablando de las elecciones del Piamonte.

No en vano el partido católico, por medio de *La Armonia*, dirigia pocos dias hace al ministerio la siguiente invitacion y amenaza al mismo tiempo: *«O gobernad con nosotros ó gobernaremos sin vosotros.»*

Al hablar así nuestro partido era que presentía que el triunfo conseguido en las urnas era mayor de lo que se habia dicho, y ciertamente el triunfo es grande, mas grande de lo que allá y acá esperábamos. Las elecciones de la isla de Cerdeña que no se conocian del todo, son ya conocidas en su mayor parte, y el resultado general es el siguiente:

El reino de Cerdeña nombra 204 diputados. Las elecciones conocidas son hasta ahora 195. De estos corresponden á la izquierda 36 diputados, al ministerio 73 y á la derecha, ó bien al partido conservador religioso-monárquico, corresponden 86.

De las 9 elecciones que falta conocer, alguna corresponderá aun á los nuestros.

Resulta, pues, definitivamente que nuestro partido lleva al gobierno la ventaja de 13 diputados. ¡Bien por la isla de Cerdeña, que ha proporcionado tan notable refuerzo!

Ahora sí que ya no podrán parecer paradoja aquellas enérgicas palabras de *La Armonia* al ministerio: *O gobernad con nosotros, ó gobernaremos sin vosotros.*

Y efectivamente, la posicion del ministerio sardo no puede ser ya mas comprometida y arriesgada. Su derrota en el compromiso en que se encuentra es inevitable, porque votos han de ser triunfos; y por tanto, no le queda ya otro recurso que arrojarse en brazos de la izquierda para obtener sobre los nuestros una mayoria de 23 votos.

Lo hará, pero lo pagará bien caro; y los sacrificios que para ello serán precisos, son grandes.

¡Bendigamos entretanto á la divina Providencia que así ha querido escuchar las fervorosas súplicas de los católicos piamonteses y acordarles la victoria!

Desearíamos que *El Clamor*, *La Iberia*, *La Discusion*, *La Epoca*, y algun otro diario, que han dicho que los nuestros no habian conseguido gran triunfo, y que el gobierno sardo llevaba ventaja sobre ellos, desearíamos, repetimos, nos dijesen lo que les parece de ese resultado, de esa victoria obtenida por los nuestros con armas ciertamente bien inferiores á las de los ministeriales. ¿Insistirán aun en lo mismo?

Solo nos falta decirles que los datos que hemos espuesto mas arriba son oficiales.

—

El ministerio Cavour ha entrado ya en proposiciones con la izquierda para no tener que dejar el poder; empero la izquierda, que es el partido de la revolucion, el partido mazziniano, exige grandes garantías, y una de ellas un puesto ó dos en el gabinete, lo cual tiene muy pensativo y cabizbajo al ministerio.

El plan de Ratazzi y Lanza es mas insidioso. Estos ministros prefieren introducir la division entre los nuestros, y aliarse en seguida con los menos exigentes del partido conservador para obtener mayoria. El ministerio, sin descuidar el plan primitivo, pondrá mayor empeño en llevar este á cabo, para lo cual no le serán precisos tantos sacrificios como exige la izquierda.

Al efecto se han ofrecido ascensos á todos los nuestros que se hallan empleados, todos los cuales son magistrados desde Cárlos Alberto, y que conservan su puesto á beneficio de la inamovilidad judicial que en aquel reino tiene cumplido efecto.

Otro de los medios adoptados por el ministerio para introducir la division, es desprestigiar al conde Solaro de la Margarita, recordando que es antiparlamentario antes que todo, y que él lo que quiere es abolir el Estatuto y restablecer la monarquia absoluta.

Tambien en las regiones ministeriales se medita contra los nuestros un golpe maestro, que consistiria en publicar algunas leyes capaces de poner en fermentacion los espíritus y producir asonadas y provocar escándalos á fin de echar la culpa á los nuestros y promover contra ellos otra cruzada demagógica como la que ha tenido lugar en Bélgica dos meses hace.

Finalmente, otro de los medios á que se quiere apelar para reducir el número de los diputados católico-monárquicos, es declarar nulas todas las elecciones que se pueda, para lo cual no faltarán pretestos. Ya algun periódico ha dicho que debieran anularse todas las elecciones de diputados hechas en distritos donde los párrocos han esplicado á su modo el derecho electoral bajo pena de pecar, pues dice que los tales electores no han podido por esta razon votar libremente.

Los jefes de los nuestros, sin embargo, conocen perfectamente todos esos amaños del campo ministerial y se preparan á combatirlos. Para ello bastan dos cosas solas por de pronto, que son hallarse todos en Turin al abrirse las Cámaras, pues así entonces no será ya posible anular á fuerza de votos eleccion ninguna, y presentarse á la lid bien unidos y compactos.

Es lo cierto que si el ministerio lograra introducir la division en nuestra falange la vencia sin remedio; pero no permitirá Dios tal desgracia despues de la victoria que acaba de acordarles. Hoy dia se hallan unidos y quieren por jefe al ilustre ministro de Cárlos Alberto cuando la monarquia pura, al conde Solaro de la Margarita. Por esto dice muy bien *El Buen Sentido*, periódico que se publica en Annecy:

«Sin union no hay fuerza, y sin jefes no hay union. Son precisos jefes, y los jefes no se crean se les acepta cuando la Providencia los impone por circunstancias particulares. Así en nuestra hueste parlamentaria el jefe de los jefes es el conde Solaro, venerado por toda la Europa, gran político, hombre de recursos, de habilidad, de renombre, de honradez, de patriotismo, y hombre á quien el Piamonte acaba de nombrar cuatro veces su representante. Nosotros saludamos, pues, desde nuestra Saboya á este fiel intrépido servidor de la Iglesia y de la monarquía, campeon hábil y valiente del pueblo y de la nacion: nosotros le saludamos de corazon y le confiamos gustosos la direccion de nuestros esfuerzos para la salvacion de la pátria.»

En igual sentido se espresa, como ya lo hemos dicho otro dia, *La Armonia* de Turin, y así tambien *El Campanile* de Turin, *El Cattolico* de Génova, *El Courrier des Alpes*, de Chambery, *La Ichnusa* de Cagliari, y los demas periódicos de nuestra comunion.

—

La Estaffetta de Turin, órgano del ministro Ratazzi, es el que defiende con calor la idea de que los párrocos han hecho violencia á los electores, poniendo por obligacion el votar por ciertos candidatos; que por consiguiente no ha habido libertad en la eleccion, y que por fin, tales elecciones deben ser declaradas nulas.

Lo de la violencia, sin embargo, es una calumnia. Los párrocos, de órden de los Obispos, han instruido á los electores en la necesidad de que se vote á candidatos amantes de la Religion, de la patria y del Rey, pero no han indicado ni impuesto candidato alguno. Los comités son los que los han indicado.

—

La Armonia, en un artículo en que se hace cargo de las injurias de que son objeto los nuestros por parte de los periódicos liberales, concluye con las siguientes enérgicas palabras:

«Católico-monárquicos, ved cómo os temen ya. Mientras creian que dormiamos ó dormiamos de veras, nos insultaban y nos llamaban tontos, locos, ineptos y gente mala. Ahora que hemos despertado y hemos dicho una sola palabra, ahora callan, se inquietan, tiemblan de pies á cabeza y corren á quejarse al *babbo* de que les hemos hecho violencia por medio de los párrocos. Esto significa miedo, y por tanto tened valor, católico-monárquicos, y estad alerta. No hagais caso de las invectivas de los libertinos, porque perro que ladra no muerde.»

—

Mañana publicaremos el todo ó parte de las preciosas manifestaciones que á sus electores han hecho los diputados conde Solaro y padre Scahini.

J. M. DE RIERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. El estado de la mayor parte de los mercados de la Península, es la baja en los precios de los granos, y la tendencia en este sentido en los pocos en que aquella no es una realidad. Y no es para menos. Pocas son, y aun podemos asegurar que ninguna, las provincias donde las lluvias, alternando con el tiempo sereno y despejado, dejen de preparar la tierra para una germinacion cumplida. Los artículos de consumo y especialmente el pan, si bien han entrado en algunos puntos en un período de descenso que hace concebir la adquisicion cómoda en lo sucesivo por parte de las clases pobres, está muy lejos de alcanzar esa especie de homogeneidad con los precios de los granos.

En Madrid el trigo sigue descendiendo, su precio es el de 48 á 72 rs. á 49 y 75. El número de fanegas vendidas desde el sábado de la semana pasada al viernes del actual, ambos inclusive, se eleva á 13,906: la cebada y algarroba siguen estacionarias, el primer artículo de 28 á 30 rs. y de 40 á 42 el segundo.

En Cuenca han esperimentado una baja algun tanto notable, y en los de Castilla la Vieja, como Valladolid, Peñafiel, Olmedo, Rioseco y Salamanca, domina la paralizacion en las ventas. En Medina del Campo los trigos han esperimentado notable declinacion. Igual efecto se deja sentir en Avila, donde el buen aspecto de los campos ha hecho que bajasen los granos 10 rs. en fanega. En Vigo el trigo pasa de 16 reales ferrado, y el maiz se coloca de 10 á 11 rs. id. En el mercado harinero de Santander se prevé una nueva calma.

En el litoral meditarránico siguen las lluvias beneficiando los campos. El precio del pan ha comenzado á bajar, si bien levemente, en Barcelona. En Figueras se espera declinacion. En Valencia el trigo de la huerta se coloca de 205 á 225 rs. cahiz, y en Carlet su precio tiende á la baja.

Respecto á Aragon, los cereales descienden notablemente en Zaragoza: en el Almudí el trigo de 18 y 1[2 á 21 rs. y 1[2 la fanega. En Aragoncillo y otros puntos del partido de Molina siguen la marcha descendente.

En Sevilla los precios continuan bajando. En Estremadura, y señaladamente en la Serena y Don Benito, las tendencias son favorables al descenso.

Las transacciones en harinas se hallan encalmadas en el mercado de Paris. El curso de las harinas, primera cualidad, se sostiene de 49 á 52 frs.: los cuatro meses se colocan á 51 frs. 50 cénts.: los trigos se sostienen de 28 frs. á 28-50 los 120 kilógs, lo cual da una baja de cerca de 2 frs. sobre los cursos de los dias anteriores. En los departamentos de Francia los mercados se hallan mitad en alza, mitad en baja. El de Marsella se halla en calma.

Vinos y espíritus. El vino catalan se coloca en Vigo á 52 pesos pipa, y el de la Rioja á 40 id. En Barcelona nada se hace, la calma es general, los precios se sostienen sin apariencias de baja. En Sevilla el aguardiente de caña de 35 grados pasa á 180 pesos fuertes pipa de 29 arrobas, y el estranjero de 35 grados, á 170 id., de 32 arrobas; en Francia los vinos siguen constantemente en calma. En Marsella los vinos

se venden para las colonias á 110 francos y á 90 el nuevo para entregar en diciembre. Los alcoholes de Languedoc se sostienen con trabajo de 130 á 135 francos y los del Norte de 72 á 73, ambos en baja.

Aceites. En Vigo á 56 reales arroba. En Santander á 55 rs. arroba. En Valencia se vende de 62 á 64 rs. En Villar del Arzobispo, á 50 rs. En Zaragoza se cotiza de 52 á 54 rs. El aceite se vende en la Calzada de Sevilla á 44, habiendo declinado el viejo 2 rs. arroba: en los molinos de Córdoba, pasa á 38 rs. el fresco y en Málaga á 45. En París el de oliva comun, se coloca de 200 á 210 frs.

Lanas. En Francia la posicion de lanas sigue con precios sostenidos, y pocas provisiones entre los fabricantes. En Lóndres han terminado ya las ventas públicas, procediéndose en el dia á las de las lanas comunes de la Plata y otras procedencias. En definitiva, los precios establecen una baja de 5 á 6 por 100 sobre la de primera calidad comparativamente con las ventas de agosto.

Sedas. Las hilanderas pasan de 88 á 90 rs. libra; entredobles, 98 á 104; tramas finas, 88 á 94; id. recias, 80 á 48; aldúcares, 84 54. En Francia la fabricacion ybnesa se resiente de la mala situacion de los Estados-Unidos. Los precios de esta materia hnn declinado de 1 á 2 fr.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA prosigue examinando el discurso del Sr. Sanz del Rio, del cual nos ocuparemos en su dia.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la *union liberal.*

LA EPOCA declara ser ministerial del ministerio Mon-Armero.

EL FENIX se ocupa de la reconciliacion de algunos hombres notables del partido conservador.

EL ESTADO trata de las recogidas.

Idem del 8.

LA ESPAÑA refiere el ceremonial del bautizo del Príncipe de Asturias.

LA IBERIA contiende con *El Parlamento.*

EL PARLAMENTO describe el bautizo del Príncipe de Asturias.

LA DISCUSION anuncia que la tendencia reaccionaria y la tendencia liberal van á darse la batalla.

EL OCCIDENTE discute con *El Diario Español.*

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la última emision de acciones del Banco de Barcelona.

LA CRONICA trata de la necesidad de una ley de empleados públicos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

Gacetas del 8 y 9.

Contienen las disposiciones que en otro lugar hallarán nuestros lectores.

FELICITACIONES.

Arzobispado de Valencia.—Excmo. Sr.: Con la mas grata complacencia he recibido las comunicaciones de V. E. de 28 del corriente, participándome, de real órden, haber dado S. M. la Reina (Q. D. G.) á luz con toda felicidad un Príncipe, viéndose cumplidos con tan fausto acontecimiento los votos y ardientes deseos de S. M. la Reina y de todos los buenos españoles.

Felicito con el mayor gozo á S. M., y doy gracias al Señor por haberse dignado oir las fervorosas súplicas que en estos últimos meses le dirigiamos sin cesar, y confio que continuando el Todopoderoso sus bondades y proteccion á la católica y piadosa monarquía española, nos conservará este fruto de bendicion para el bien y felicidad de la Religion y del Estado.

En agradecimiento al Dios de las misericordias por tan fausto acontecimiento, se ha celebrado en la mañana de hoy en esta mi santa iglesia metropolitana una solemne Misa y *Te-Deum*, á que han concurrido todas las autoridades civiles y militares con sus dependencias; y he pasado una órden circular á los reverendos curas y Vicarios para que se haga lo mismo en todas las iglesias de este arzobispado, previniéndoles que en lo sucesivo en todas las Misas en la colecta del *Et famulos* añadan *Et Principem*, é imploren reciba á Su Alteza el Altísimo, bajo su especial proteccion, y trasmita á su tierno corazon las cristianas y eminentes virtudes de sus augustos Padres.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 30 de noviembre de 1857.—Pablo, Arzobispo de Valencia.—Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Obispado de Cartagena y Murcia.—Excmo. señor: El felicísimo alumbramiento de S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), que V. E. ha tenido la dignacion de comunicarme en escrito oficial de 28 del finado, es un suceso tan grande que difícilmente la pluma puede espresar la satisfaccion en que rebosa el espíritu.

Dios sea bendito, Excmo. Sr.: un millon de veces, pues al darnos un Príncipe de Asturias ha colmado los votos de todos los españoles, ha llenado de consuelo el corazon augusto de nuestros Reyes, ha dado mayor seguridad al trono de San Fernando, á la Religion un nuevo apoyo y al porvenir una aurora de esperanza venturosa: ¡cuántos beneficios en este imponderable presente de la munificencia divina!

Por todos ellos me atrevo á rogar encarecidamente á V. E. se sirva felicitar en mi nombre á S. M. y al Rey su augusto esposo, renovando á los pies del trono mis sentimientos de adhesion, amor y lealtad profunda con los de mi cabildo catedral, clero y diocesanos todos, así como tengo la honra de felicitar tambien á V. E. y al gobierno de S. M.

Justísimo es de todo punto que se tribute al Dios de las misericordias la mas cumplida accion de gracias, cual lo desea y encarga S. M. en su real órden, insertа en la *Gaceta* del 30 del finado, para cuyo puntual y exacto cumplimiento, aunque no me ha llegado aun la real carta, he dado las debidas disposiciones que tendrán efecto en esta santa iglesia y todo el obispado con la mayor brevedad y exactitud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 2 de diciembre de 1857 —Excmo. Sr.—Mariano, Obispo de Cartagena.—Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Obispado de Zamora.—Excmo. Sr.: Antes de ayer al caer el dia se recibió en esta ciudad por estraordinario la fausta noticia del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.), la cual veo confirmada en la circular del dia anterior que acabo de recibir.

Me apresuro á manifestar á V. E. que todos estos mis diocesanos, lo mismo que su Obispo, han tenido la mayor satisfaccion y gozo por el doble beneficio que nuestro buen Dios se ha dignado concedernos en la felicidad del alumbramiento de S. M. con la circunstancia de ser un Príncipe el recien nacido.

Ayer, de acuerdo con las demas autoridades y de mi cabildo catedral, cantamos un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, á cuyo sagrado acto asistió el clero parroquial y un numeroso concurso de fieles que aumentaron mi gozo.

Al comunicar esto á V. E., espero se servirá elevarlo á conocimiento de S. M. y su augusto esposo, para su mayor satisfaccion y consuelo, con el mas respetuoso y cumplido parabien que les tributo por tan fausto y plausible motivo; quedando en rogar al Todopoderoso, en union con mi clero y diocesanos, por el completo restablecimiento de S. M. y conservacion de S. A.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 1.° de diciembre de 1857.—Excmo. Sr.—Rafael, Obispo de Zamora.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

A las noticias que estos últimos dias hemos publicado sobre los acontecimientos de la India, añadiremos hoy algunos detalles interesantes, publicados por los periódicos ingleses. Havelok y Outram, segun el *Daily-News*, solo tenian víveres para dos dias cuando salieron de Allumbad el 26 de setiembre. Desde esta fecha hasta el 16 de octubre no ha podido enviárseles ni reunírseles una onza de bizcocho ni un solo soldado. El brigadier Greathed no llegó á Allumbad hasta el 16 de octubre, y el 18 se vió obligado el coronel Wilson, que manda en Cawnpore, á destacar la mayor parte de sus tropas sobre Lucknow, en la direccion de Bithoor, para dispersar un formidable cuerpo de rebeldes que se habia reunido por aquella parte. Asegúrase que los sublevados, á pesar de la gran superioridad de su número, no osaron hacer frente á un ataque á la bayoneta de los ingleses, dado en Lucknow con el objeto de desalojarlos de las posiciones que ocupaban.

Pero al mismo tiempo ocurre la duda de si los ingleses habrán podido encontrar bastantes víveres y municiones para resistir hasta la llegada de los refuerzos pedidos con tanta urgencia. Esta duda, que es una de las que lógicamente se desprenden de las noticias dadas por el periódico inglés, es una de las que mas fuertemente preocupan á la prensa de Lóndres, y probablemente será orígen de acusaciones contra la incuria de la administracion encargada de provisionar las tropas. Tampoco es imposible que el Parlamento deje de ocuparse de esto en una de sus primeras sesiones; pero en ese caso deberán tenerse en cuenta los grandes obstáculos é inmensas dificultades que impiden facilitar víveres y municiones á un ejército que opera á distancias inmensas de los almacenes y en medio de un pais cubierto de insurgentes, que interceptan todo convoy y asesinan á sus defensores. Interin que el próximo correo viene á aclarar la situacion, Reina en Inglaterra una gran ansiedad por la suerte de los europeos encerrados en Lucknow.

Lord Elgin, cuyo regreso á Inglaterra se habia anunciado al mismo tiempo que el de lord Redcliffe, debe continuar en la China, pues las últimas noticias recibidas de este pais dicen que la llegada del comisario estraordinario inglés, el baron Gros, ha hecho renacer las esperanzas de los súbditas de la Gran Bretaña. Creíase que á fines de diciembre estaria reunida la mayor parte de la escuadra, y que se empezarian desde luego las operaciones contra Canton. Segun manifestaciones de muchos chinos, los habitantes de la ciudad habian recibido órden de evacuarla luego que las lanchas cañoneras rompiesen el fuego. Hay, no obstante, quien duda, y con razon, de que la Inglaterra piense en romper las hostilidades contra la China, pues, como ha dicho muy oportunamente *El Times*, «la China puede esperar, y la India reclama con urgencia todos nuestros esfuerzos.»

Las últimas noticias de Grecia anuncian el nombramiento de nuevo ministerio presidido por Miaulis, y la elevacion de Cretis al cargo de vicealmirante.

Dicen de Copenhague que la crisis de Stockolmo ha producido sensacion en el primer punto. Una junta general celebrada en la Bolsa, bajo la presidencia del gobierno, ha decidido prestar al comercio 5.000,000 de francos. Los directores del Banco se han dirigido á Hamburgo con objeto de satisfacer las letras protestadas.

La *Correspondencia Havas* publica la carta siguiente de Copenhague, fechada el 20 de noviembre:

El Rey ha llegado hoy con el propósito de presidir el Consejo de Estado, compuesto de los ministros con cartera y príncipes de la real familia. Segun los rumores que circulaban acerca del Consejo, no se acogerán favorablemente las proposiciones de Suecia referentes á la celebracion de nueva alianza ofensiva y defensiva con Dinamarca.»

Nada se sabia aun de positivo sobre los proyectos de Walker, pero se habian trasmitido nuevas instrucciones á las autoridades federales de New-York, Mobila y Nueva-Orleans, para que impidiesen en adelante la marcha de los reclutas que intentasen ir á reunírsele, y los vapores del resguardo habian salido en persecucion de la espedicion, esperando que las alcanzarian por su mayor rapidez, antes de que desembarcase en las costas de la América Central. Las mismas correspondencias, sin embargo, dicen que esta determinacion no tendrá los resultados que se pretenden, á causa de que los filibusteros llevan muchos dias de ventaja sobre sus perseguidores.

Ocurre ahora saber si los impedimentos puestos á la marcha del resto de los aventureros, reunidos en los principales puertos de la Union, producirán el efecto apetecido, y si las autoridades americanas observarán la misma conducta despues que se reciba la noticia de un primer triunfo alcanzado por Walker y los bandidos que le siguen. De todos modos, sábese que los gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica reunian todas las fuerzas de que podian disponer, y el bloqueo del rio de San Juan, punto accesible á una invasion, prueban que por esta parte será inútil toda tentativa de desembarco.

Nosotros deseamos por el contrario que Walker logre entrar en el territorio de Nicaragua, y que las fuerzas de esta república destruyan á los filibusteros, abonadándolos para siempre con el esterminio de su jefe, puesto que, careciendo como carecen de buques de guerra, les será imposible batirlos en la mar.

El ministro de Negocios estranjeros de Rusia, príncipe Gortschakoff, ha tenido en estos dias varias conferencias con lord Wodhouse y el encargado de negocios austriaco. Los gobiernos de Lóndres y Viena han dirigido nuevas representaciones contra la incomunicacion de algunos puertos del mar Negro, lo cual ha sido objeto de dichas conferencias. El príncipe Gortschakoff ha enviado recientemente instrucciones muy conciliadoras al efecto á nuestros representantes cerca de las cortes signatarias del tratado de Paris, y es de esperar que satisfagan á dichas potencias.

Cuando hace algunos dias nos ocupábamos de los mormones de los Estados-Unidos y del carácter alarmante que tomaban las desavenencias surgidas entre este Estado y el gobierno de Washington, era porque preveíamos que antes de mucho sobrevendria algun acontecimiento importante en aquellas regiones. Hoy sabemos ya que todos los *santos* habian salido de Carson Valley el 26 de setiembre, dirigiéndose á la ciudad del Lago Salado, donde les llamaban las órdenes de Brigham-Young, su jefe. Ascendia su número á 985, 350 de los cuales son hombres, y el resto mujeres y niños. Tenian 148 carretas y 710 caballos, mulas, vacas, etc. Estaban divididos entre grupos á las órdenes de otros tantos capitanes, y cada uno de ellos subdividido en compañías de 10 hombres, cada una de las cuales tiene un jefe. Sus municiones de guerra consisten en ocho barriles de pólvora y uno de *revolvers*, comprados desde hace mucho tiempo en California. Juzgando por estas noticias, es evidente que los recursos militares de los mormones no les permitirán resistir mucho tiempo á las fuerzas de los Estados-Unidos, sobre todo si, como lo asegura la prensa americana, está su gobierno decidido á concluir de una vez con la oposicion que encuentra en el Utah.

Por consiguiente no seria estraño que, como se dice, haya reunido Brigham-Young todo un pueblo en el Lago Salado, con el objeto de emigrar en masa para ir á fundar una nueva colonia en las orillas del Salmon, territorio de Washington.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto; San Melquiades; Santa Eulalia, vírgen, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Concepcion francisca (Latina), donde se festeja á su Purísima titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor con panegírico, y á las tres de la tarde segundas vísperas y reserva.

Solemne funcion á María Santísima de Loreto en San Antonio del Prado, por el colegio de señoritas de su advocacion.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

La congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, establecida en la parroquia de San Pedro, obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las diez será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

En la parroquia de Santiago se hará la funcion mensual á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las diez de la mañana será la Misa mayor y adoracion de la reliquia en el altar de la Santa.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,15 c.
Títulos diferidos, 26,65,60
Amortizable de primera, 12,25
Idem de segunda, 7.20 d.
Deuda del personal, 9,26 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49 55 d.
Paris, á 8 dias, 5,13 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 54	á	76 rs. vn.
Cebada..........	de 29	á	32
Algarroba......	de 40	á	44

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 8.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite................	67 á 69	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de* 1788.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. *Sus elementos primitivos de las lenguas, y su orígen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Besanzon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teología*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*; no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los elesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que no habiéndose familiarizado con él entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen el *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teología dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica* y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los cánones. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica, y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior: en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á La Regeneracion, es el de 240 rs. los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 rs. cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirá siempre que abonen 12 reales mas por el cajon y ademas los portes, pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesa con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que varios médicos de segunda clase han solicitado del gobierno se aclare el derecho que pretenden tener á disfrutar del beneficio concedido á los alumnos de las mismas escuelas que han probado el sesto año, de poder matricularse en el sétimo de la clase primera.

—Por consecuencia del real decreto de gracias al ejército, toca el ascenso en el arma de caballería, segun el escalafon, á los sugetos siguientes:

A brigadieres los coroneles Moriarti, Barreda, Milans del Bosch, y Romero Palomeque.

A coroneles los tenientes coroneles Partington, Lobo, Zappino, Delamer, Murfi y Curtois.

A tenientes coroneles los comandantes Barnuevo, Bacaró, Rufian, Mendiuña, Rojas y Darcourt.

Y á comandantes los capitanes Damiani, Caillet, Segovia, Macipe, Alores y Maroto.

—El dia 2 del actual, el Emperador y la Emperatriz de Francia visitaron á S. M. la Reina Cristina en su palacio de la Malmaison.

—*Las Memorias* **de Mr. Guizot están imprimién**dose en estos momentos en Paris: la obra comprenderá cinco volúmenes, de los cuales dos se hallan ya terminados. El primer tomo contiene siete capítulos titulados: *El fin del imperio, La Restauracion, Mi oposicion, 1830, Casimiro Perier y la anarquia, Ministerio del 11 de octubre.* La obra comprende toda la vida política de Mr. Guizot, y es esperada con mucha impaciencia su aparicion.

—El Cardenal Arzobispo de Burdeos ha estado á punto de perder la vida en el pueblo de Jugazan, adonde habia ido para administrar el sacramento de la Confirmacion.

Queriendo visitar la casa nueva que se acaba de edificar para el cura, Su Emma. entró en un cuarto situado encima del sótano, cuya bajada se hace por medio de una trampa que habian dejado abierta por inadvertencia.

Llegado á este sitio, y cogido de improviso, le faltan los dos pies á Su Ema. y cae en el sótano, pasando á través de los peldaños de una mala escalera; circunstancia que tal vez le ha salvado la vida, pues tuvo la suerte de agarrarse fuertemente á uno de ellos, quedando suspendido en el aire.

Inmediatamente se precipitaron á su socorro y consiguieron sacarlo de tan crítica situacion, no sin haberse lastimado fuertemente el brazo y desollado una pierna.

Las heridas no ofrecian gran cuidado, pues al dia siguiente permitieron á Su Ema. continuar sus funciones sentado en un gran sillon y estendida la pierna sobre unos almohadones.

Segun todos los que se hallaron presentes cuando sucedió este accidente, dicen que ha sido uno de los mayores milagros el que el Arzobispo no hubiese muerto, ó por lo menos que no se hubiese fracturado algun miembro.

—Parece que un jornalero empleado en la fábrica del gas, sin hacer caso de la prohibicion dada de no encender fósforos en ciertos puntos de dicho establecimiento, tuvo esta imprudencia, que ocasionó á las ocho de la mañana del domingo la esplosion de un tubo en reparacion.

No hay que deplorar ninguna desgracia y, gracias á la buena organizacion del servicio de dicha fábrica, en un minuto quedaron cerradas todas las válvulas, aislando así todo otro peligro que hubiera acaso podido suceder.

Creemos que los empleados superiores de dicho establecimiento, en vista de esta ocurrencia, que tan serio conflicto pudiera haber producido, redoblarán su vigilancia para que no tengamos que lamentar en adelante su repeticion y consecuencias.

—Háblase con bastante interés, dice el ***Diario de Barcelona***, de un robo cometido á bordo de un buque mercante que estaba atracado en el muelle, frente á la Mechina. Parece que ataron al patron dentro de la litera en que estaba acostado, tapándole la boca para que no gritase y que le robaron una fuerte suma de dinero. Hemos oido asegurar que se le encontró medio ahogado; pero ignoramos toda clase de pormenores.

—Así los médicos como los farmacéuticos madrileños fijan muy especialmente en el dia su atencion sobre los hipofosfitos de cal y de sosa, que tanto ruido están haciendo en el estranjero como especifico contra la tisis. Ensáyanse estos medicamentos por varios profesores, y tambien se hacen ensayos en el hospital general y en la facultad de medicina.

—Ya se halla en el puerto de Santander el vapor *Jovellanos*, que una empresa de Gijon ha hecho construir para la navegacion trasatlántica.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 45.
Idem 4 ½ por 100, 90 90.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de diciembre.—El vecindario de Hamburgo ha acordado al Banco de Descuentos la cantidad de 15.000.000 de marcos.—El curso forzoso de los billetes ha sido abandonado completamente.

OTRO.

Paris 8.—Se ha leido segunda vez el proyecto de *bill* de indemnidad al gobierno por haber autorizado la emision de billetes de Banco de Inglaterra por valor de 2.000.000 de libras mas del *máximum* que conceden los estatutos.—Se anuncia que este proyecto encontrará alguna oposicion.

Nueva-York 21 de noviembre.—Parece inminente una revolucion en la República de Méjico.

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 807. Madrid, juéves 10 de diciembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

POLITICA

TRIUNFOS EN EL PIAMONTE.

Satisfactorio, altamente satisfactorio nos es anunciar á la católica España el resultado de las elecciones del Piamonte.

El partido católico ha alcanzado la victoria.

Ochenta y seis diputados de nuestra comunion son los nombrados.

El gobierno solo cuenta con 73 parciales.

¿Cómo hemos de ocultar nuestra complacencia, si en estos resultados vemos el triunfo de la política que desde que nos presentamos en la arena de la discusion venimos predicando?

El triunfo de los enemigos de la causa santa que defendemos, es debido al retraimiento de los *buenos*.

Es un hecho cierto que los *malos* son los menos; pero con su ruido y aparato logran aparecer lo que no son, y vienen á resolver las cuestiones que afectan al interés público de un modo contrario, completamente contrario al interés de la inmensa mayoría de los españoles.

Este acontecimiento ha inspirado á uno de nuestros apreciables suscritores las siguientes consideraciones:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SANTA MARIA DE MERCADILLO 2 de diciembre.

Los católicos de todos los paises y naciones formamos un solo cuerpo, cuya cabeza visible está en Roma ocupando la silla de San Pedro. Partiendo de este principio, las vicisitudes ó prosperidades de los unos entristecen ó alegran á los otros.

»Tiempo hace que considerábamos con dolor los padecimientos de nuestros hermanos del Piamonte: ¿qué mucho que ahora rebosemos de júbilo al contemplar su glorioso triunfo? Nada mas natural.

»Felicitamos, pues, de todo corazon á los monárquicos piamonteses, y nos felicitamos á la vez por el giganteseo paso que han dado hácia su verdadera regeneracion. Felicitamos asimismo al digno sucesor del mal aconsejado Cárlos Alberto, porque la actitud que han tomado los verdaderos amantes de la Religion y de su trono, le librará, no lo dudamos, de los disgustos y sinsabores que su augusto padre fue el primero en gustar de los revolucionarios. Pedimos tambien á Dios le dé el suficiente valor para arrojar lejos de sí á los procaces demagogos que le rodean, que no olvide las amarguras y remordimientos del infortunado Rey que murió en Oporto, porque si las olvida... ¡ay de su trono, ay de su reino!!

»Pero no enlutemos el hermoso cuadro, que en la actualidad presenta el Piamonte, con desgarradores recuerdos. Tenemos fe en que el timon de la nacion sarda se confiará á otro piloto mas entendido (1) y la librará del inminente naufragio que la amenaza: ánimo, pues, piamonteses, valor, constancia, union, y adelante.

(1) Alude al famoso Cavour.

»Tiempo llegará en que los monárquicos españoles imitemos el ejemplo del Piamonte.

»Las mismas causas producen iguales efectos.

»Si el episcopado español conceptuase oportuno hacer otro llamamiento á las urnas, como lo ha hecho el del Piamonte, de seguro que no volveríamos á presenciar los actos de pujilato, ni las blasfemias y diatribas que se permitieron los Constituyentes contra la Religion y el Romano Pontífice, ni se repetirian las vísperas sicilianas de Valladolid, Palencia, Rioseco y Búrgos.

»Creo que en adelante los Obispos españoles obrarán de otro modo. Animando y exhortando con sus pastorales á los monárquicos por una parte, y la prensa religiosa ordenando la batalla por otra, la victoria necesariamente es nuestra. Así, y solo así, haremos ver á los revolucionarios españoles su impotencia, y les daremos la misma leccion que han recibido los del Piamonte.

»Se me olvidaba decir á V. que regale un poco de *alfalfa espiritual* á *La Iberia* para que se haga *borrego de Cristo*, advirtiéndole que la *alfalfa espiritual* es un escelente preservativo para no reventar de despecho.

»Soy de V. con la mayor consideracion afectísimo S. S. Q. B. S. M.—MODESTO MANZANO.»

J. CANGA ARGUELLES.

La cuestion del general Rivero toma grandes proporciones, á ser cierto lo que dicen dos periódicos. Oigamos á *La Epoca*, algunas de cuyas palabras subrayamos de propia cuenta.

«La cuestion Rivero se generaliza en la prensa, y *La Regeneracion* casi concibe hoy la esperanza de que esta cuestion sea para el gabinete Armero-Mon lo que fue para el duque de Valencia la del relevo del general Concha, debiendo ser la direccion de infantería la pesadilla que acompañará en su agonía al gabinete actual. *Es muy posible* que el diario fusionista *vea pronto convertidas en humo* sus lisonjeras ilusiones.»

Por su parte *El Estado* escribe los significativos párrafos siguientes:

«Parece que hoy es el dia destinado por el gobierno para proponer á S. M. el relevo del general Rivero. En el caso en que S. M. no esté de acuerdo con el parecer de sus consejeros responsables, no será difícil que el gobierno se crea en la necesidad de no continuar en el poder. Por lo visto, la personalidad del digno general Rivero se ha elevado á una cuestion de principios, á un completo cambio de sistema.

»Si en la cuestion del general Rivero triunfan las influencias de los que proclaman el derecho de insurreccion, algun periódico de los consabidos iniciará la salida del señor general Sanz de jefe del cuarto de S. M. el Rey.»

Por nuestra parte, insistimos en el juicio que ya anunciamos de que esta cuestion ha de dar que hacer al ministerio.

De Covadonga nos dicen que el dia mismo en que dió S. M. á luz al Príncipe de Asturias estaba un clérigo muy conocido en esta corte celebrando Misa en el santuario de la Vírgen de Covadonga, aplicando la Misa por el Príncipe que habia de nacer aquel mismo dia, con la particularidad de que pudiendo celebrar la Misa muchos dias antes, pues era voto, no lo hizo hasta el 28, anunciando á toda clase de personas que lo hacia aquel dia porque aquel dia habia de nacer el Príncipe. Llegada por la noche la noticia del alumbramiento, llamó estraordinariamente la atencion general la prediccion hecha por el clérigo á que nos referimos.

El dia de la Concepcion tuvo lugar en la suntuosa iglesia de San Isidro el Real la solemne consagracion de nuestro ilustrado amigo el señor D. Juan Ignacio Moreno, Obispo de Oviedo.

Difícilmente podrá describirse la ostentacion de este acto, al cual contribuia á dar mayor realce la numerosa concurrencia de Prelados, contándose hasta el número de trece entre consagrados y preconizados.

El templo estuvo adornado con riqueza y gusto, y los convidados llenaban todo su espacioso recinto.

Fue Obispo consagrante el Sr. Arzobispo de Toledo, asistentes los de Cuba y Búrgos, y padrino el ministro de Hacienda.

Concluidas las ceremonias del pontifical se entonó á toda orquesta un magnífico *Te-Deum*, que escuchó el religioso auditorio agitado con las mas vivas y gratas emociones.

En aquellos momentos dirigimos nosotros nuestras humildes preces al Señor de cielos y tierra para que llene con sus gracias al nuevo Pontífice que va á regir en dias de prueba una de las iglesias de España.

Conocedores de las distinguidas cualidades que adornan al Sr. Moreno, abrigamos la justa confianza de que sabrá cumplir dignamente los dificilísimos cargos de su altísimo ministerio.

Reciba pues otra vez el testimonio de nuestro sincero y respetuoso afecto.

CONSAGRACION DE LOS OBISPOS.

Ahora que se están verificando las consagraciones de los Sres. Obispos últimamente nombrados para las diócesis vacantes, creemos interesante la insercion del ceremonial que se observa en tan solemnes actos:

Verificada la *preconizacion*, el confirmado adquiere la potestad de jurisdiccion; pero no puede ejercer las facultades episcopales sin haber obtenido las bulas conforme á la constitucion de Bonifacio VIII, y según la práctica observada en algunos paises, como en España, sin haberla presentado el gobierno y conseguido el pase antes de la consagracion, haberse verificado esta y la toma de posesion. Las bulas que reciben los Obispos preconizados son nueve, y van dirigidas: al Rey, á los vasallos, al electo, la de consagracion, juramento y fórmula, la de provision, la dirigida al metropolitano, ídem al cabildo, ídem al pueblo, y la de absolucion. En España se retiene la de los vasallos por no tenerlos los Obispos, escepto el de Urgel, que es príncipe soberano del Valle de Andorra; la del Rey se conserva en el espediente, y las restantes se entregan al confirmado. La facultad de consagrar correspondia en lo antiguo al metropolitano, y hoy está reservado al Pontífice, que la trasfiere á cualquier Obispo católico, observándose en ella lo prescrito en el Pontifical romano respecto al tiempo y lugar, ritos y ceremonias necesarias al efecto, como estensamente se lee en el *Van-Spen*, *part.* 1.ª, *tit.* XV, *cap.* III, y en el *Devoti*, *lib.* I, *tit.* IV, *Ses.* 1.ª, y aunque en el Tridentino está mandado que la consagracion se haga en la iglesia propia del consagrado ó en la provincia si se pudiese (*Ses.* 23, *cap.* II. *De reform.*), en España no está en práctica, y la mayoría de ellas se verifican en la corte, donde hay mas proporcion de hallarse reunidos el número de Obispos necesarios para este acto, ó en capital de provincia, donde es menos gravoso al consagrando y mas fácil la reunion del consagrante y otros dos Obispos asistentes.

El juramento mas notable y necesario para poder ejercer la jurisdiccion episcopal el Obispo preconizado, es el que presta en el acto de la consagracion: este juramento tuvo su origen en tiempo del Papa San Gregorio VII, y se encuentra en el cap. IV, tít. XXIV, lib. II de las Decretales. Sus fórmulas fueron ampliadas por Clemente VIII, en la forma que se leen en el Pontifical romano, y viene inserta en las bulas de consagracion, de las cuales se retienen las cláusulas contrarias al real patronato de España, y lo principal del juramento es: la obediencia y fidelidad al Pontífice, obligarse á defender sus derechos contra todo agresor, y no descubrir jamás los secretos que los Papas les confien por sí mismos ó por nuncios; á recibir los legados, tratarles honoríficamente y ayudarles en sus necesidades; á defender los dominios del Santo Padre contra todo injusto agresor, en cuanto lo permitan sus fuerzas y carácter sagrado; observar los decretos, disposiciones, reservas, provisiones y mandatos apostólicos, y hacer que los observen otros; á perseguir y combatir mientras puedan á los herejes, cismáticos y rebeldes al Papa y sus sucesores; á asistir al Concilio cuando sean llamados; á hacer cada tres años un viaje á Roma, dando cuenta de la administracion y del estado de su iglesia, debiendo cumplirlo por medio de procurador que sea del gremio del cabildo, ó por otra persona constituida en dignidad, si por un justo impedimento no pudiesen hacerlo por sí; y finalmente, á no vender, donar, hipotecar, infeudar de nuevo y enajenar en modo alguno, aun con consentimiento de su Iglesia, las posesiones de la misma, sino con consulta del romano Pontífice. Ademas de este juramento, los nuevos Obispos prestan desde muy antiguo otro civil, segun las fórmulas de las leyes de cada pais. El que se espresa en nuestra ley 1.ª, tít. VIII, lib. I de la Novísima Recopilacion, es el que se obligaba á prestar á los Obispos en tiempo de los Reyes Católicos, antes de entregárseles las suplicaciones para Su Santidad, de no tomar por sí ni consentir se tomaran las alcabalas y derechos que les pertenecian en las ciudades, villas y lugares de sus iglesias y dignidades. Este mismo juramento se hizo estensivo por el Sr. D. Felipe IV á los presentados para las iglesias de Ultramar, añadiendo la cláusula de *no usurpar el real patronato*: mas la Cámara de Castilla, á peticion de su fiscal, consultó á S. M. la necesidad de que el juramento canónico siguiese una fórmula civil, en la cual los Obispos, sin perjuicio del juramento que habian de prestar en el acto de la posesion, ofreciesen fidelidad al Rey y la observancia de las leyes, disciplina, Concordatos y costumbres legítimas del reino. Así se acordó y tuvo principio este juramento en el acto de la consagracion y á continuacion del de fidelidad á la Santa Sede, con motivo de las bulas espedidas para el obispado de Valladolid por los años 1768. Por esta causa se suscitaron diferentes reclamaciones en el reinado de Fernando VII, que no tuvieron éxito hasta que tomadas en consideracion despues de la mayoría de S. M. la Reina Doña Isabel II, se permitió que el juramento civil se verifique ante notario público, antes ó despues de la consagracion, variando en lo accidental la fórmula que se remite por el ministerio de Gracia y Justicia á los que han de ser consagrados, y verificado el juramento se devuelve al ministerio.

La *consagracion* debe hacerse en domingo, C.

Qui in aliquo, dist. 51 *C. ordinationis; C. Quod die dominico dist.* 75, en la iglesia propia del electo, segun la prescripcion del Concilio de Trento, referida anteriormente. Sin embargo, en Francia hacia mucho tiempo que ordinariamente se consagraban los Obispos en Paris. Pero hace algunos años que han visto los fieles con placer, que aquellos que debian ser sus padres en la fe recibian la *consagracion* episcopal en las mismas iglesias para que se les habia promovido. La direccion de las bulas determina en la actualidad el punto donde debe hacerse la *consagracion*.

El Obispo que consagra debe ser asistido lo menos de otros dos Obispos; esto debe haberlo el metropolitano, el que puede sin embargo tolerar que ejecute otro la *consagracion. C. Episcopi dist.* 24; *C. Ordinationis dist.* 64; *C. Non debet dist.* 65: aunque todos cooperen juntos á la *consagracion*, solo uno es el que desempeña esta funcion. El Papa puede cometer la *consagracion* de un Obispo á un solo Obispo; *Qui forma ibi non accipitur pro substantia rei, sed tantum pro ritu*; pero esto solo lo hace en casos estraordinarios.

El Obispo consagrante y el electo deben ayunar la víspera de la *consagracion* (1). Sobre lo que se ha preguntado, si habiéndose el electo hecho presbítero el sábado, puede ser consagrado el domingo por la mañana. *Affirmant Glos.* 1, *in fin, c. Quod à Patribus, dist.* 75 *Innoc., in c. Litteras vers. Nec velet de Temp. ordin. Hest. Abb.; ibid.*

Sentado el consagrante delante del altar, el mas antiguo de los Obispos asistentes le presenta el electo diciéndole: *Pide la Iglesia católica que eleveis este presbítero al cargo del episcopado. Postulat Sancta mater Ecclesia catholica, ut hunc præsentum presbyterum ad onus episcopatus sublevetis.* El consagrante no exige si es digno, como se hacia en tiempo de las elecciones, sino solamente si hay mandato apostólico, es decir, la bula principal, que responde del mérito del electo, y la hace leer. Despues presta juramento de fidelidad á la Santa Sede, segun la fórmula que dejamos indicada.

Entonces el consagrante principia á examinar al electo sobre su fe y costumbres, es decir, sobre sus ideas para en adelante, porque se supone estar seguro de lo pasado. Le pregunta, pues, si quiere someter su razon al sentido de la Sagrada Escritura, si quiere enseñar al pueblo con sus palabras y ejemplo, lo que aprenda de las divinas Escrituras; si quiere observar y enseñar las tradiciones de los padres y los decretos de la Santa Sede; si quiere obedecer al Papa segun los cánones; si quiere separar sus costumbres de todo mal y con la ayuda de Dios variarlas en el mayor bien, practicar y enseñar la castidad, la sobriedad, la humildad y la paciencia; si quiere ser afable con los pobres y tener compasion de ellos, dedicarse al servicio de Dios y apartarse de todo negocio temporal y todos los bienes sórdidos. Se le pregunta despues sobre la fe relativa á la Trinidad, á la Encarnacion, al Espíritu Santo, á la Iglesia, etc., en una palabra, sobre todo lo contenido en el Símbolo, señalando las principales herejías con las palabras mas terminantes que ha empleado la Iglesia para condenarlas.

Concluido el exámen empieza la Misa el consagrante; despues de la Epístola y del gradual, vuelve á su asiento y sentado el electo delante de él, le instruye en sus obligaciones diciéndole: UN OBISPO DEBE JUZGAR, INTERPRETAR, CONSAGRAR, ORDENAR, OFRECER, BAUTIZAR Y CONFIRMAR.

Despues estando prosternado el electo y de rodillas, los Obispos asistentes se recitan las letanías, y el Obispo consagrante toma el libro de los Evangelios que pone enteramente abierto sobre el cuello y espaldas del electo. Esta ceremonia era mucho mas fácil en tiempo que eran rollos los libros, porque estendido así el Evangelio colgaba por ambos lados como una estola. Despues pone el Obispo consagrante las dos manos sobre la cabeza del electo, con los Obispos asistentes, diciendo: *Accipe spiritum sanctum.* Esta imposicion de manos está determinada en la Escritura como la ceremonia mas esencial de la ordenacion; y la imposicion del libro es tambien antiquísima para manifestar sensiblemente la obligacion de llevar el yugo del Señor y de predicar el Evangelio (2).

Dice el consagrante un prefacio, en el que ruega á Dios dé al electo todas las virtudes de que eran símbolos misteriosos los ornamentos del gran sacerdote de la antigua ley; y mientras que se canta el himno del Espíritu Santo, le unge la cabeza con el Santo Crisma; luego acaba la oracion que empezó, pidiendo por él la abundancia de gracia y virtud representada por esta uncion. Se canta el salmo 132 que habla de la uncion de Aaron, y el consagrante unge las manos del electo con el Santo Crisma; despues bendice el báculo pastoral, el que se lo entrega para denotar su jurisdiccion, advirtiéndole que juzgue sin ira y que mezcle la dulzura con la severidad. Bendice el anillo y se le pone en el dedo en señal de su fe, exhortándole que conserve sin mancha la Iglesia como á la esposa de Dios. Por último le quita el libro de los Evangelios de los hombros, y se le pone en las manos, diciendo: *Recibe el Evangelio y marcha á predicarle al pueblo que te está cometido; porque es Dios bastante poderoso para aumentarte su gracia. Accipe Evangelium, et vade prædica populo tibi commiso: Deus enim potens est, ut augeat tibi gratiam suam.*

Así se continúa la Misa, se lee el Evangelio y antiguamente predicaba el nuevo Obispo para empezar á desempeñar su funcion. En el ofertorio ofrece pan y vino segun el antiguo uso; despues se une al consagrante y acaba con él la Misa, en la que comulga bajo las dos especies, y de pie. Concluida la Misa, bendice el consagrante la mitra y los guantes, manifestando sus significaciones misteriosas; despues introduce al consagrado en su asiento. Esta parte de la ceremonia se llama *entronizacion*, porque es la instalacion en la cátedra episcopal hecha en forma de trono, elevada y cubierta con un dosel, como los tronos de los príncipes. Despues se canta el *Te-Deum* y mientras tanto los Obispos asistentes acompañan al electo por toda la iglesia para presentarlo al pueblo. Por último da la bendicion solemne: *Consecratus surgens cum mitra et baculo in medio altaris dat solemnem benedictionem, qua data, genuflexus versus consecratorem dicit cantando: Ad multos annos.*

(1) Pontifical Romano.
(2) Epist. 1.ª a Timot., cap. 4, v. 14, cap. 15.

Trasladamos con gran placer el siguiente artículo de nuestro colega *La España*.

Las buenas causas ganan con la contradiccion, y por eso nada favorece hoy tanto al restablecimiento de las comunidades religiosas como la oposicion injustificable de los que se apellidan *liberales*.

El ejemplo de M. Thiers es decisivo.

Dice así *La España*:

«Lo que nosotros creemos conveniente pedir con respecto á institutos religiosos lo reservamos para cuando nuestras palabras puedan encontrar eco entre los hombres verdaderamente liberales, capaces de comprender la libertad como principio y no como medio de satisfacer sus cálculos de pandilla. Y á este propósito referiremos un suceso de historia contemporánea.

»Cuando en 1845 emprendió M. Thiers, auxiliado por M. Cousin, M. Dupin, M. Portalis y otros *conservadores* de las regalías parlamentarias, su famosa campaña contra los jesuitas y demás órdenes religiosas, los defensores de estas decian que en una sociedad tan desquiciada y revuelta como estaba entonces la francesa, era una insensatez privarla de los pocos elementos de conservacion que encerraba, y que tiempo vendria en que, lejos de aniquilarlos, seria indispensable aumentarlos y darlos mayor fuerza y vigor. Vino con efecto 1848, y al contemplar M. Thiers el abismo que sus imprudencias y las de sus amigos habian abierto á sus pies, al considerar que no eran solo las regalías parlamentarias, consignadas en la Carta de 1830, las que estaban en peligro, sino que se encontraban en riesgo la familia, la propiedad y todos los principios fundamentales, se convirtió de repente á la causa del órden, y con un celo digno de un misionero apostólico se echó á buscar á los PP. jesuitas Ravignan y Felix, al dominico Lacordaire, al capuchino Laval y á otros célebres oradores, que con su palabra podian contribuir á oponer diques al torrente del mal. Y al mismo tiempo el *comité* de la calle de Poitiers escribia y hacia escribir folletos en defensa de la Religion, y M. Thiers abjuraba sus antiguos errores, haciendo retractacion implícita de ellos en su libro sobre la propiedad.

»Esperamos que Dios hará el bien en España por mejores y mas seguros caminos, apartándonos del de los escarmientos.

»Sobre el mismo asunto la *Correspondencia autógrafa* dice lo siguiente:

«Estos dias ha dado bastante que hablar la noticia inserta en *La Epoca* de que el Consejo »Real, llamado á resolver sobre el art. 29 del Concordato, se habia dividido, opinando la mayoría de sus miembros por que sea una sola la órden de regulares que debe establecerse en todas »las provincias de España, y habiendo algunos »consejeros que quisieran que cada provincia eligiese la órden religiosa que le fuese mas útil y »popular, lo cual equivaldria, segun la prensa liberal, á restablecer todos los institutos regulares »que no quiere sostener ni el mismo Concordato. »Echada á volar esa noticia, en los momentos presentes, no parece sino que el gobierno ha tratado de resolver la cuestion de los institutos religiosos; pero podemos asegurar del modo mas »esplícito que ni el gobierno ha incoado el espediente informado por el consejo Real, ni todavía »ha pedido ocuparse de semejante cuestion.»

»No tiene que molestarse la *Correspondencia* en hacer protestas y dar seguridades. Nosotros la tenemos de que el gobierno actual no se ha ocupado ni se ocupará en este asunto, y que dejara las cosas como están.»

En esta interesante correspondencia hallarán nuestros lectores nuevos motivos para apreciar cuán bien responde el pueblo español al llamamiento que hacen los ministros de Dios á su religiosidad:

«TARRAGONA 3 de diciembre.

»Muy señor mio: Como no soy muy entendido en letras, no me atrevo á escribirle, segun lo haria alguna que otra vez, en corroboracion de algunas noticias é ideas que sustenta su apreciable periódico.

»Hoy, despues de haber leido el trozo del discurso del Sr. Castelar, y para que V. se afirme en que á la gran mayoría del pueblo español le gustan mas otros discursos, me ha ocurrido escribirle lo siguiente:

»Antes de ayer se marcharon de esta dos santos varones jesuitas que nos han dado unos dias de mision, primero á los sacerdotes y despues á un concurso inmenso, no solo de esta villa, si que tambien de todos los pueblos de alrededor, que atentos y sumisos han acudido á todas las prácticas, á pesar de tener que volverse á sus casas á las ocho de la noche, pisando barros y charcos, con el rosario en la mano, y haciendo una y dos horas de camino.

»Lo que pasó el dia llamado del perdon, difícilmente lo escribiria una pluma bien cortada.

»El señor cura quiso hablar; pero las lágrimas, suspiros y llanto ahogaron sus palabras.

»La mision ha sido grande, grandísima, y no por la novedad, porque solo hacia seis años que habíamos tenido otra mision tambien muy buena. Tampoco puede haber sido por la elocuencia de los oradores, porque, segun dicen, apenas se han valido de este arte.

»Las gotas de sudor que les caian de la cara, y las palabras que les salian del corazon, han sido los que han dado santos frutos.

»El mártes, dia de la sagrada comunion general, esta villa toda la mañana pareció un sepulcro. Todos estaban apiñados en el espacioso templo, asediado desde las tres de la madrugada, y yo no estaba porque no pude. Las tiendas se cerraron espontáneamente, y á la tarde hubo una procesion tan concurrida, que fue preciso alterar su ordinario curso, pasando por otras calles, porque los que habian salido primero habrian tropezado con los que aun estaban y habian de salir del templo.

»Lo mejor y mas satisfactorio de todo ha sido que muchos de los tenidos por despreocupados nos han pasado delante. Esto prueba lo que V. dice de que España es eminentemente católica, y que si el clero español tuviese la resolucion que ha tenido el de Cerdeña, con media docena de años habrian desaparecido de entre nosotros esas ideas anárquicas, que no pueden servir para otra cosa que para tenernos en un continuo trastorno.

»Soy de V. su suscritor y afectísimo servidor Q. B. S. M.—AGUSTIN PUJOL.»

Nuestro amigo el Sr. Ros de los Ursinos acaba de publicar en Búrgos una manifestacion dirigida á sus amigos políticos de la provincia de Alicante, con fecha 21 de marzo del corriente año, con motivo de los sucesos políticos de Orihuela en la cuestion electoral y causa carlista formada por aquel alcalde.

Despues de manifestar el Sr. Ros de los Ursinos que solo con el desprecio contesta á sus detractores, dejándolos desmentidos en las sentencias absolutorias del juzgado y de la audiencia, refiriéndose al manifiesto que dirigió dicho alcalde á la prensa religiosa, concluye en estos términos:

«Dice este alcalde en su comunicado que vió la luz pública en la prensa monárquica el 19 del próximo pasado enero entre otras cosas lo siguiente: «Yo no puedo revelar los secretos del sumario; »pero basta saber por hoy lo que es público. Se »estaba recibiendo ha mucho tiempo una correspondencia carlista, que tendia á corromper y »comprometer los sentimientos monárquicos y religiosos de este pais.» Vds. comprenderán amigos mios, y cuantos quieran fijar su atencion en las anteriores líneas, lo infundado, absurdo y ridículo de las razones alegadas por este alcalde.

»Mas adelante dice: «Hubo motivo para detener de pronto á un eclesiástico y oficiar al señor gobernador de Madrid, que procedió á la »prision de D. José Ros de los Ursinos, y pasaron »las diligencias al tribunal de Justicia. Hecha »constar seguidamente la inculpabilidad del »eclesiástico, el juez de primera instancia, persona muy digna, alzó la detencion y á nadie mas »se ha preso ni detenido en Orihuela.» Ahora bien, ¿podrá esplicarnos el alcalde dónde estaba, pues, la correspondencia carlista, y quiénes eran las personas que la recibian? Si le sabe ¿cómo dice que hecha constar la inculpabilidad de la persona que la recibia, el juez de primera instancia alzó la detencion del eclesiástico y á nadie mas se ha preso ni detenido en Orihuela? Y si lo ignoraba, ¿cómo se determina, no solo á asegurarlo, sino á afirmar que la correspondencia tendia á *corromper y comprometer los sentimientos monárquicos y religiosos de aquel pais?* Esto no tiene respuesta, como tampoco la clasificacion absurda é incomprensible de carlista-irreligioso-antimonárquico con que quiere revestir el alcalde á los monárquicos de la religiosa ciudad de Orihuela.

»Sigue el alcalde diciendo: «Se ha supuesto »que me es desfavorable la opinion del pais y »que necesito abusar de la autoridad para estraviarla. Aunque mis antecedentes de muchos »años responden á esta falsa inculpacion, véala »V. pulverizada por la inmensa mayoría del colegio electoral, que reunida en junta compuesta »de trescientos electores, acordó publicar el impreso que acompaño...» Bajo este punto de vista si que me es difícil contestar al referido alcalde sin rebajarle de la altura en que se considera posesionado; pero forzoso me es, aunque de paso, traer á la discusion el referido impreso, para que se aprecien en lo que valgan las palabras del alcalde D. Andrés Rebagliato.»

Las *Hojas* niega que se haya pensado en variar la servidumbre del cuarto de S. M. el Rey.

Hé aquí la esplicacion que da el órgano de los rumores oficiales á lo que ha pasado con motivo de haber felicitado á S. M. el Rey el embajador de Francia:

«*La España* en su número de ayer estraña que el embajador de Francia haya sido recibido por S. M. el Rey para poner en sus manos cartas de felicitacion de S. M. el Emperador de los franceses, y que, de haber tenido lugar esta audiencia, no se hallase presente el señor ministro de Estado. Mal informada se halla *La España*, tanto con respecto á los hechos, como con respecto á la etiqueta. El señor embajador de Francia no ha tenido que entregar cartas de felicitacion: estas vendrán á su tiempo, contestando á las de notificacion que S. M. dirigirá á los soberanos y jefes de Estados, como es costumbre. S. E., segun pa-

rece, ha manifestado *de oficio* al gobierno qu tenia encargo especial del Emperador para felicitar á la familia real por el feliz nacimiento del Príncipe de Asturias, y guardando aun cama S. M. la Reina, nada mas natural que el que S. M. el Rey recibiera al señor marqués de Turgot en la misma forma que se acostumbra cuando los enviados estranjeros tienen órdenes de sus soberanos respectivos de desempeñar algun encargo oficial cerca de S. M. el Rey. En estos actos qui en debe hallarse presente es el introductor de embajadores, y no el ministro de Estado, que solo asiste á la entrega á S. M. la Reina de credenciales ó recredenciales, ó á misiones estraordinarias, como la presentacion de fajas benditas, ú otras.»

—

Si todo lo que el Sr. Mon nos va á ofrecer e n sus planes es fijar en 500 millones las rentas estancadas, nada de nuevo va á presentar.

Es el sistema antiguo: figurar valores en el papel que se declaran fallidos al realizarse.

El método de igualar los presupuestos en el propósito es viejo y está desacreditado.

Gracias deberemos dar al Sr. Mon si se contenta con igualar los presupuestos y se abstiene de provocar nuestra hilaridad con algun crecido sobrante.

—

Parece que la reducida fraccion ministerial ha desistido de la idea de presentar candidato para la presidencia del Congreso al señor marqués de Pidal.

Acertados han andado. Este personaje no tiene simpatías en la Cámara.

—

Las *Hojas*, que desempeña en la prensa el papel de relator de lo que pasa en las regiones oficiales, nos cuenta que se trabaja sin descanso en los presupuestos de 1858. Mediante grandes economías, especialmente en el ramo de la guerra y un vasto plan que combina la desamortizacion con las obras públicas, disminuyendo el importe de estas, el Sr. Mon, á lo que dicen, tiene fundadas esperanzas de nivelar los presupuestos, cubriendo los gastos con los ingresos permanentes, que espera se aumentarán con la reforma de aranceles, con el mayor rendimiento de las rentas estancadas, con un nuevo sistema de percepcion del impuesto directo, y con alguna otra innovacion.

—

Todos los dias se anuncian los nombramientos acordados para la alta administracion de Hacienda; pero el caso es que no salen.

—

Por el gobierno eclesiástico de Barcelona se acaba de dar publicidad á la real órden que resuelve el espediente instruido á solicitud de las comunidades religiosas de aquella diócesis con el objeto de que se les dejase la administracion de sus bienes para invertir los productos de los mismos en su subsistencia. «Teniendo S. M. en consideracion, dice la real órden, que las citadas religiosas han apelado á la via contenciosa sobre la escepcion de los indicados bienes, y que de seguir las mismas administrándolas, resulta en beneficio del Tesoro público por efecto de la mayor suma á que asciendan las pensiones que siempre habria de abonárseles, comparado con el importe de las rentas de aquellos, se ha servido resolver que, sin perjuicio de lo que últimamente se disponga respecto de la desamortizacion en general, continúen las espresadas religiosas administrando sus bienes, toda vez que ademas de las razones espuestas existe tambien la de que en la actualidad no puede realizarse la venta de los mismos.»

—

El Estado de anoche... no pudo pasar la calle de Peligros.

Este es un síntoma.

—

En estos dias se ha abierto en la calle de la Redondilla, núm. 2, el *Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion*, establecimiento competentemente autorizado por S. M., y que tiene por objeto albergar, dar educacion y enseñar oficio á los hijos de los albañiles y demas artesanos pobres que se ocupan en la construccion de edificios. SS. AA. los duques de Montpensier, los duques de Osuna, de Medinaceli y otros particulares, han contribuido generosamente para los primeros gastos de instalacion.

—

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa al gobierno en 12 de noviembre último, que en el territorio de su mando la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, habiéndose mejorado muy notablemente el estado sanitario. Las mismas satisfactorias noticias comunica el gobernador de Puerto-Rico, con fecha 13, respecto á aquella isla.

—

La *Gaceta* publica la provision de los siguientes curatos:

Diócesis de Zaragoza.

Vicaría curada del Pilar de Zaragoza, á Don Manuel Loshuertos; rectoría curada de Herrera, á D. Joaquin Coll; de Aguilon, á D. José Martinez; vicaría curada de Monreal del Campo, á D. Juan Sancho; rectoría curada de Moyuela, á D. Pascual Allueba; de Minuesa, á D. Pedro Luengo; vicaría curada de Pastriz, á D. Ramon Blasco; rectoría curada de Torre los Negros, á D. Mariano Romero; vicaría curada de Beceite, á D. Lorenzo Yagüe; rectoría curada de Blancar, á D. Fr. Plácido Tajada; vicaría curada de Calatoras, á D. Sebastian Matud; rectoría curada de Cortes de Aragon, á D. Fr. Juan Morata; de Montañana, á D. José Sancho; de Plenar, á D. Antonio Pardos; de Santa Cruz de Nogueras, á D. Mariano Lladó; de Villar de los Navarros, á D. Mariano Bueno; vicaría curada del Villar del Salz, á D. Valentin Aguilue; de Barrachina, á D. Francisco Calvo y Valero; de Belchite, á D. Severo Goser; de Cañada de Veaatanduz, á D. Fr. Joaquin Bailac; de Castejon de Tornos, á D. José Pons; de Cerollera, á D. Jorge Alcober; de Cosa, á D. Mateo Celonio; de Cuarte, á Don Fr. Manuel Biela; de Esla, á D. Fr. Valero Salvador; de For-Calanda, á D. Fr. Sebastian Sabado; de Ginebrosa, á D. Mariano Montori; de Jaulin, á D. Fr. Orencio Calvo; de Lanzuela, á D. Julian Monforte; de las Casetas, á D. Ramon Burrel; de las Parras de Martin, á D. Juan Antonio Martinez; de Lecera, á D. Fr. Calero Quiles; de Loscos, á D. José Sacar; de María, á D. Anselmo Uldemolins; de Martin del Rio, á D. Cristóbal Domeque; rectoría curada de Montero, á D. fray Mariano Puerto; vicaría curada de Monzalbarba, á D. Fr. Manuel Uson; de Odon, á D. Cleto Marcelino Cruceño; de Piedrahita, á D. Juan Herrando; de Portarubio, á D. Ramon Romeo; de Rodilla, á D. Pedro Estéban.

Diócesis de Huesca.

Curato de Bierge, á D. Antonio Aguilue; de Lamaja, á D. Baltasar Marcellan; de Poleñino, á D. Prudencio Mallado; de Montinesa, á D. Antonio Cebrian; de Moscat y su anejo Puimorcat, á D. José Corts; de Castejon de Arbanies, á Don Orencio Sobrevia; de Mascen, á D. Martin Villacampa; de Asin de Broto, á D. Luis Ferrer. Y para el de Otin y su anejo Letosa, á D. Gerónimo Palacio.

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES EN BÉLGICA.

—

En Lovaina se ha constituido otro comité católico para dirigir las elecciones de los nuestros en toda la provincia; y han resuelto presentar candidatos á los mismos cuatro diputados salientes que son buenos católicos y ardorosos monárquicos.

—

El comité católico de Nivelles ha propuesto candidatos al ex-ministro Mercier y Lnoy y á Wouters, los tres ardorosos católicos.

—

En Iprés será votado Mr. Malou, que es uno de los principales jefes del partido católico en Bélgica, y el que defendió con mas calor la ley de caridad en la última Cámara.

—

En Udenarda son candidatos católicos Mallers. Vander-Danki, Thienpont y Magherman, votantes los tres y defensores de la ley de caridad.

El Obispo de Udenarda ha recomendado esa candidatura á los párrocos, rogándoles que contribuyan á hacerla salir triunfante de las urnas.

—

En Hasselt ha habido una reunion de católicos, á la que asistieron todos los párrocos de las cercanías. Se ha nombrado un comité católico, el cual ha propuesto á candidatos al conde de Theux y á Pillers-Hiegarts, votantes tambien de la ley de caridad.

—

El designio del partido católico es volver á votar á todos los mas ardientes y dignos diputados que votaron y defendieron la ley de caridad, y llenar con fervorosos y probados católicos, adornados con las circunstancias que encarecen los Obispos en sus pastorales, el vacío que dejaron los renunciantes, los desechados y todas las demas candidaturas que sean precisas.

—

Hé aquí la célebre pastoral sobre elecciones publicada por el Cardenal Arzobispo de Malines:

«Engelberto Sterciex, por la misericordia de Dios, Cardenal presbítero, etc., etc.

»Al clero y á los fieles de nuestra diócesis, salud y bendicion en Nuestro Señor.

»Amados diocesanos: La crítica posicion en que se encuentra nuestra patria querida en este momento, nos obliga á llamar vuestra atencion en las elecciones que van á tener lugar el 10 de diciembre próximo. Con este motivo vamos á repetiros los avisos que ya en otras ocasiones os hemos dirigido.

»Aunque la Religion no sea la encargada esclusivamente de arreglar los negocios temporales de la sociedad, no puede sin embargo quedar indiferente á la felicidad de los pueblos. Mientras que los soberanos gobiernan los Estados, los legisladores hacen leyes y los magistrados las hacen ejecutar, la Iglesia hace dirigir oraciones al cielo por la paz y prosperidad públicas, y contribuye á la felicidad de las naciones recomendando la obediencia á las leyes y el cumplimiento de todos los deberes de la vida social. Por esto vemos al apóstol San Pablo aun en medio de las persecuciones que los soberanos y los pueblos hacian sufrir á los cristianos, recomendar á estos que rogasen por la paz y ventura de los Estados. «Yo te conjuro ante todo, escribió él á Timoteo, Obispo de Efeso, á que hagas súplicas y tributes acciones de gracias para todos los hombres, para los Reyes y para los que se hallan elevados en dignidad, á fin de que nosotros vivamos una vida posible y tranquila en el ejercicio de toda suerte de piedad y de honradez, porque esto es agradable á Dios nuestro Salvador.»

»Estas palabras del Apóstol enseñan á los cristianos de todos los tiempos y paises que tienen un deber en interesarse por el bien de su patria, y de emplear á este efecto, sobre todo, en las circunstancias estraordinarias, el recurso de la oracion.

»La eleccion de los miembros de la Cámara de representantes se halló tan íntimamente ligada al bienestar público, que no dudamos deciros que todos estamos obligados á rogar á Dios que conceda á los electores la gracia de que cumplan como es de justicia el deber que les incumbe. No rogar ahora seria faltar á Dios, á la Iglesia, á nosotros mismos, al prójimo y á la patria.

»La paz y la prosperidad de la Bélgica, la Religion y la gloria de Dios, se hallan igualmente interesadas en que el pais esté dotado de buenas leyes, y estas leyes los diputados son quienes las han de dar. Por esto rogamos á todos que acudais al templo á rogar á Dios con el objeto antedicho.

»A vosotros, hombres justos y celosos cristianos, nos dirigimos principalmente; á vosotros que contribuis sin cesar al bien general por el ejemplo de vuestras virtudes y buenas obras, contribuid ahora á él por medio de vuestras oraciones, ayunos y limosnas. «El hombre justo, dice »San Crisóstomo, debe ser un poderoso baluarte »para su patria, y es digno de estima y de respe»to, porque su fe mantiene la felicidad del Esta»do, y sus buenas obras suspenden las calamida»des públicas.»

»Pero aun nos falta otra obligacion que cumplir; esto es, encarecer á los electores el exacto cumplimiento de deberes que la Religion les impone.

»Obligacion es de todo cristiano el concurrir á la salvacion de su patria; y para ello debe hacer el sacrificio de su reposo, suspender el curso de sus negocios y esponerse aun á pérdidas y descontentos cuando el bien general lo exige.

»Por esto aquellos que tienen el derecho de votar *están obligados* EN CONCIENCIA á hacer uso de este derecho tomando parte en las elecciones; y es un error creer que puedan abstenerse de él sin lastimar la conciencia y sin faltar. Asimismo los electores están obligados á no dar el voto sino á personas dignas de ello. Finalmente, para contribuir á una buena eleccion, deben los electores concertarse y entenderse, hacer el sacrificio de sus opiniones particulares y acordarse de que una buena eleccion depende á veces de un solo voto.

»En cuanto á vosotros, individuos del clero, al mismo tiempo que escitamos vuestro celo en favor de tan importante objeto, os encarecemos que useis mucho de prudencia y de circunspeccion. Todos los esfuerzos de los enemigos de la fe tienden hace tiempo á hacer odioso el clero y hacerle perder la confianza de los fieles, para mejor poder ellos propagar sus falsas doctrinas. Por esto calumnian é injurian siempre al clero, le suponen miras de dominacion, y proyectos que, á querer ejecutarse, el clero seria el primero en oponerse á ellos. Despreciar esas acusaciones injustas, porque nunca se logrará haceros perder la confianza de vuestras ovejas, pero con todo, evitad cuidadosamente cuanto pudiera dar que decir con motivo contra vuestro santo ministerio.

»No os ocupeis en el púlpito de discusiones políticas; absteneos de insinuaciones odiosas, y limitaos á inculcar á los fieles los deberes que acabamos de indicar, á fin de que ellos los cumplan con celo y exactitud, para bien de la Religion y prosperidad de la patria.

»Por tanto mandamos:

»1.° Que esta pastoral sea leida desde el púlpito el dia 29 de este mes.

»2.° Que el primer domingo de diciembre preceda á la Misa parroquial el *Veni Creator*, y que este domingo y los cuatro dias siguientes todos los sacerdotes añadan á la Misa la colecta *De Spiritu Sancto*.

»Dado en Malinas á 16 de noviembre.—Engelberto, Cardenal Arzobispo.»

—

Pastorales parecidas han publicado los Obispos de Gante, de Lovaina, de Lieja, de Brujas y otros muchos, hasta el número de 24, que sepamos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA se ocupa del júbilo con que la católica *España* ha celebrado la solemnidad de la Inmaculada Concepcion.

EL LEON ESPAÑOL espera que la escuadra del almirante Armero levante anclas para ver el rumbo que lleva.

LA EPOCA trata del decreto de amnistía.

EL ESTADO anuncia haber sido recogido.

Ya empezamos.

EL FENIX se ocupa del decreto de indulto.

Idem del 10.

LA CRONICA se felicita por haber sido resuelta la cuestion de gracias.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que con los recientes decretos publicados por el gobierno de S. M. ya no es posible dudar de la marcha que se propone seguir.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca* sobre la cuestion de alianzas.

LA DISCUSION comenta el real decreto de amnistía.

LA IBERIA recuerda la fatídica palabra *crisis*.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *El Fénix* sobre la union del partido moderado.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca* sobre lo que ha dado en llamarse cuestion Rivero.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 10.

No contiene disposicion alguna de interés.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Pays dice, con referencia á una carta de Lóndres del 2 del corriente, que el gobierno inglés ha decidido perdonar la vida al Rey de Delhy, condenándolo á ser encerrado en la fortaleza de Vellor hasta el fin de sus dias. Nouradja-Shah, cuenta hoy noventa y tres años y es el último descendiente de Akbar-Khan, uno de los fundadores del imperio Mogol que durante muchos siglos fue el mas poderoso de todos los de Asia. Celebraremos que la noticia indicada se confirme, pues no dando la muerte á tan desgraciado príncipe, los ingleses harán un acto de humanidad por si esto puede llamarse tal.

En cambio, vean lo que dice una carta de un oficial inglés del ejército de Delhy.

«La sala de justicia y el trono del Rey son de mármol blanco, y el trono se halla incrustado ademas de piedras preciosas.

»El harem está rodeado de perfumados y vistosos jardines. Las hamacas de las encantadoras cachemiranas hallábanse colgadas sin órden. Veíase el piso cubierto de velos, chales, de ropas de todas clases, que habian abandonado al huir precipitadamente para no caer en nuestras manos.

»Dos tan solo no pudieron huir, y cayeron en poder de nuestros soldados, que las asesinaron cruelmente. Era una de ellas jóven de 16 años, de la mas maravillosa hermosura y formas mas perfectas que he visto jamás.»

En otra de uno de los jefes del destacamento que prendió al Rey de Delhy, leemos:

«Hemos saqueado todas las tiendas y las casas: estamos cargados de oro y objetos preciosos. No damos cuartel. A todo cipayo que nos traen, decimos: «Fusilado,» é inmediatamente deja de existir.»

De China se sabe que el celeste Emperador, á fin de evitar todo contacto con los estranjeros, se preparaba, hácia el 15 de octubre último, para un viaje á Tartaria con todos los miembros de su familia y las personas de la corte. Parece que los consejeros de aquel monarca, siempre atentos en ocultarle la verdad, dan grande importancia á que los embajadores de las naciones estrañas no puedan ver jamás al soberano del celeste imperio, y entre los muchos medios que emplean para lograr su objeto, la escursion á Tartaria es uno de los mas eficaces.

El periódico la *Presse* ha sido suspendido por dos meses en virtud de la autorizacion que la ley de imprenta concede al ministro de lo Interior, despues de haber sido advertido el periódico en tres distintas ocasiones. Hé aquí los principales párrafos del artículo que han motivado la suspension. Estaba firmado, *A. Peyrat*:

«Desde hace algunos meses esperimenta la conciencia universal vagos estremecimientos. Ha llegado evidentemente la hora de las resoluciones diversas. Los problemas que preocupan al mundo político se simplifican. Los partidos se estrechan y se cuentan... No parece sino que todos hemos oido de un estremo á otro de Europa una voz que nos grita: levantaos y marchad. ¿Deberemos continuar viviendo con nuestros recuerdos y pesares y hundirnos en el abatimiento? ¿Deberá el partido revolucionario imitar al partido legitimista á quien la abstencion ha conducido á la nulidad? Nos hemos contado, y sabemos que somos un gran partido consagrado á la revolucion.»

Esta insensata palabrería ha sido castigada con la pena de que dejamos hecho mérito. Lo que no concebimos es el atrevimiento de un periódico que tan descaradamente predica la revolucion sin temor á las penas de la ley. Es verdad que en Francia, á pesar de la diferencia de régimen, son mas suaves que en España. Aquí ningun periódico hubiera podido estampar tales cosas sin fracasar ante el fiscal. La diferencia consiste en que en España tenemos la *censura prévia* á pesar del artículo 2.° de la Constitucion. Si el gobierno lo hubiera borrado, su sistema, por muy duro que fuese, tendria el mérito de ser lógico.

El cuerpo legislativo de Francia ha terminado sus sesiones el 4: su presidente, el conde de Morny, leyó el decreto prorogándolas hasta el 18 del próximo enero. Se ha anulado la eleccion de M. de Cambacères por falta de edad; y M. de Segur d'Aguesseau, cuya admision habia suscitado alguna dificultad, atendiendo á graves irregularidades cometidas en su nombramiento, ha preferido dimitir el cargo de representante á que se discutiese su admision. M. Ollivier trató de combatir el acta, rogando á la Asamblea que desaprobase la dimision de M. de Segur; pero no logró el objeto que se proponia.

Respecto de las elecciones de los diputados por Paris, muertos ó dimisionarios, se anuncia que realizarán en la segunda quincena del presente mes.

En un periódico se lee lo que sigue:

«El matrimonio del Rey D. Pedro de Portugal está fijado para el mes de abril. Su augusta prometida pasará de Alemania á Inglaterra, adonde irá á buscarla una escuadrilla mandada por el duque de Oporto, hermano del Rey, para conducirla á Lisboa.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dámaso, Papa, y San Victorico, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde la congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

Solemne funcion á San Dámaso, en San Isidro, por su congregacion de naturales de Madrid.

En las Descalzas Reales se hará la funcion mensual á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y á las tres de la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via Crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,20 25 y 20 c.
Títulos diferidos, 26,75
Amortizable de primera, 12,25
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,30 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,45
Paris, á 8 dias, 5,13 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 73	rs. vn.
Cebada	de 29	á 32	
Algarroba	de 40	á 44	

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se hallan vacantes la secretaría del ayuntamiento de Alicante dotada con 3,000 rs., cuyas solicitudes deberán presentarse antes del 3 de enero próximo; de Santo Domingo de Piron, con 720 rs. que deberá solicitarse en los dias que restan del presente; de Sempere con 700 rs. dentro de la propia fecha; de Catadau, con 2,200 hasta el 15 del actual; de la villa de Tauste con 4,800 y mas adelante con 6,000 hasta el 18; de Martinmiquel, con 800 hasta el dia 20; de Orriols, con 1,000 rs. en todo el mes de la fecha y finalmente la del ayuntamiento de Gilet dotada con 1,600 reales deberá proveerse para último del corriente mes y año.

—En una casa calle de Alcalá, frente al ministerio de Hacienda, se encontró el dia 8 el cadáver de una mujer que no se sabe si voluntaria ó forzadamente cayó al portal, sin duda desde el último piso, por el hueco que forma la escalera. Inmediatamente se dió parte á la autoridad, principiándose las diligencias para averiguar los pormenores de dicha desgracia.

—Un general de Vicálbaro, muy aficionado á la táctica militar, se entretiene ahora en describir en versos bastante gallardos las heroicidades de los gallos en sus sangrientas luchas. Parece que en el circo donde estas se verifican se presentan gallos con muchos espolones, y cuya heroicidad sorprende, sobre todo, cuando devoran á su enemigo. Tambien hay gallos encapotados que se reservan para ocasion oportuna.

—Parece que va á encargarse á uno de nuestros mas distinguidos artistas la formacion de un cuadro en el cual se halle debidamente representado el acto solemne del bautizo de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

—Hoy se celebran en la iglesia de San Luis los funerales consagrados á la memoria del señor marqués de Murillo, fallecido en Alcalá de Henares hace pocos dias.

—Por Málaga han vuelto á descender las lluvias con bastante fuerza, y el tiempo seguia cerrado.

—La junta de la Deuda pública sigue dando á luz la lista nominal de los acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, cuyas liquidaciones ascienden ya al número de 41,388.

Correspondiendo esclusivamente á los tenedores de acciones del canal de Isabel II, que han sido amortizadas, la presentacion para el cobro en la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento, pueden acudir los que las tengan depositadas en dicho Banco á cancelar sus respectivos depósitos, constituyendo despues otro nuevo con las acciones sobrantes que podrán presentarse sin el cupo corriente.

—La Jardinera. La zarzuela de este nombre se pondrá en escena por primera vez en Jovellanos la noche del sábado próximo.

—El Banco de España ha dispuesto la acuñacion de unos 25 millones que tiene en barras de plata, en monedas de uno, dos y cuatro reales.

—Es curioso el apunte que á continuacion trascribimos de todas las personas reales que han nacido en el mes de noviembre, desde Felipe V hasta el actual. Hélas aquí por su órden:

La infanta María Antonia Fernanda, hija de Felipe V y de Isabel Farnesio.

La infanta María Cristina, su hija.

La Reina María Amalia de Sajonia, esposa de Cárlos III.

La infanta María Luisa, su hija.

Cárlos IV.

La infanta Carlota Teresa de Parma, hija del duque Fernando y madre de María Amalia, tercera esposa de Fernando VII.

La infanta María Antonia de Parma, hermana de la anterior, abadesa que fue de las Ursulinas de Paris.

La infanta María Ana Josefa de Nápoles, hermana de Francisco I.

La infanta Carlota Fernanda de Nápoles, esposa del duque de Berry y madre del hoy duque de Burdeos.

La infanta María Ana Carlota de Parma, hermana de la ya citada esposa de Fernando VII.

D. Sebastian de Borbon y Braganza.

La infanta María Teresa Carolina, hija que fue del infante D. Francisco de Paula.

El Príncipe de Asturias.

De manera que segun el resultado anterior, solo son los tres varones:

Cárlos IV.

D. Sebastian de Borbon y Braganza.

El actual Príncipe de Asturias.

Ademas en igual mes empezó á reinar en España la ilustre rama de los Borbones.

—El ayuntamiento de Madrid, segun vemos en las curiosas efemérides históricas del Sr. Capniany, hizo voto el dia de la Purísima Concepcion del año 1438 obligándose á tributar culto anualmente al inefable misterio de la Purísima Concepcion, con abstinencia en su víspera, en reconocimiento de haber cesado una contagiosa epidemia que diezmó á este vecindario en los dias de su terrible desarrollo. El mismo voto se revalidó en 1653 por nuestro municipio, y antes le reconoció el reino, reunido en Córtes, en 1621.

Hallábanse muchos vecinos de Madrid en igual dia del año 1374 en la vega, cerca de la ermita de Nuestra Señora de Atocha, que habian ido á visitarla, como dia dedicado á su Pura Concepcion; y como vieron atravesar por entre los bélicos un hombre descalzo con las manos atadas, vestido de túnica y con una soga al cuello, y dirigirse al devoto santuario, movidos de una impertinente curiosidad, le siguieron todos. El desconocido penitente penetró en la reducida capilla, donde puesto su rostro junto al suelo, adoró el santo simulacro de María. Despues, quitándose la soga, la ofreció como presentalla piadosa, la que quedó á instancia suya colgada en las paredes de la ermita; volvió á despedirse de la Virgen y se encaminó á Madrid. Este hombre, que llamó la atencion del público en aquella especie de romería, era Diego Fernandez de Gudiel, regidor de nuestra villa, y su procurador á Cortes en Burgos, adonde habia concurrido para asistir á las sesiones; dícese que con este motivo se le dió alojamiento como á los demas procuradores de todas las ciudades en el barrio llamado de Santistebán, y que aconteció que hallándose el Rey en una funcion religiosa, se suscitó una cuestion ruidosa en la posada donde D. Diego vivia, promovida por los criados de D. Sancho, conde de Haro, de Ledesma y Alburquerque, hermano de D. Enrique II, contra los de D. Pedro Gonzalez de Mendoza; y como la disputa fuese tomando un carácter serio y alarmante, creyó el conde deber presentarse á las alborotadores para aplacarlos. Fue la fatalidad que los mozos acalorados desconocieron á su señor, atravesándole el rostro con una pica, lo que le causó al instante la muerte. El Rey D. Enrique se indignó por el suceso atroz acaecido en su hermano, mandando prender á seis de los procuradores que lo habian presenciado, y que no tardaron en ser condenados á la última pena.

Llegó el dia funesto de la ejecucion, y al pasar los infortunados reos por delante de la casa del judío Mosen Romano, contador mayor de Castilla (que estimaba mucho á D. Diego Fernandez Gudiel, que iba á ser degollado) viendo el judío conducir á su amigo al patíbulo, salió á interesarse con los ministros de justicia para que caminasen pausadamente, á fin de darle tiempo de pedir al Rey la gracia de la vida para Don Diego. El Monarca accedió á lo que el judío le pedia dándole su anillo como signo de pendon; y temiendo que Mosen Romano no fuese creido, en perjuicio de D. Diego, envió el Rey un oficial de su real servidumbre para que en su nombre mandase suspender la sangrienta sentencia. En efecto Mosen, lleno de júbilo, corria dando gritos hasta llegar al pie del cadalso, donde Gudiel ya esperaba la muerte; y como la justicia despreciase las palabras del judío, mandó al verdugo cortase la cabeza á Fernandez Gudiel; pero á este tiempo llegó un repostero del Rey, enviado directamente por su alteza. La historia cita que Fernandez, agradeciendo los buenos oficios que por él hacia Mosen Romano, le dijo: «Yo os tengo en merced la buena obra que me quereis facer; no voy en tiempo de poderoso pagar, pero mando á mis fijos y á los que dellos vivieren, que lo fagan con vos, y con los vuestros como vos quereis facer conmigo. Estos caballeros vinieron á ayudar á defender mi posada; habemos estado en una compañía; nunca plegue á Dios yo los deje en este camino.» Y volviéndose al pregonero, añadió: «Tira y di tu pregon, que yo no quiero gozar de la vida.» Fue necesario poner en conocimiento de Don Enrique aquel suceso tan laudable, y entonces indultó á todos y los mandó poner en libertad. D. Diego era cordial devoto de Nuestra Señora de Atocha, razon por la que vino desde Burgos á Madrid á visitarla.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 45.
Idem 4 1/2 por 100, 90 90.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 808. Madrid, viérnes 11 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

Algunos de nuestros colegas han censurado la conducta que otros cofrades han seguido respecto del natalicio del Príncipe.

El Parlamento escribe analizando el silencio de *La Iberia*, y hé aquí la manera tan ingeniosa como *progresista* de que este diario se vale para salir del apuro.

Es originalísima la idea desenvuelta en estos párrafos:

«Hemos deplorado en silencio lo que con sus tumultuosos aplausos habrán amargado los cortesanos la tranquilidad y esperanzas de una niña, de cuya rara precocidad han sido hasta aquí apologistas; y si hoy por sus tiernos años no padece S. A., sufrirá mañana con el recuerdo de la indiferencia que acerca de ella han guardado los que momentos antes de que perdiese sus honores y derechos, se deshacian en elogios, que la régia infanta no interpretará mañana por *desinteresadas lisonjas*. ¡Ni una frase han tenido esos entusiastas del nuevo sol para endulzar la suerte de la estrella cuya luz se habia eclipsado!

»Nos hemos condolido del sentimiento que esas imprudencias han debido de ocasionar en el ánimo de la Reina y de la madre. Ella que sabia que por la ley era en casos de fraternidad preferido el varon á la hembra, pero que no por eso ama menos á un hijo que á otro, se habrá esplicado en su superior penetracion lo que significa el artificioso clamoreo elevado en pró del Príncipe heredero *por ser Príncipe*, y la clara protesta que envuelve contra el derecho de sucesion directa de la hembra, que es al que, unido al de la voluntad nacional, debe la Reina la corona que á sus sienes ciñe.

»Nosotros acatábamos y respetábamos la ley que entre hermanos prefiere al varon, pero no olvidábamos la ex-princesa de Asturias, ni ofendíamos los sentimientos de madre, ni atacábamos el derecho del sexo, ni protestábamos contra la Reina que regia los destinos de España por la voluntad del pueblo y por el derecho de sucesion.

»Esto significaba nuestro silencio; esto queria decir nuestra reserva, de la cual no hubiéramos salido, sin la *intencionada delacion del Parlamento*.

»Este es el último servicio que los periódicos progresistas, interpretando los sentimientos de su partido, acaban de prestar con su calculado silencio al Trono de Doña Isabel II.»

J. CANGA ARGÜELLES.

Uno de nuestros ilustrados amigos de Barcelona nos escribe dándonos nuevos pormenores sobre el famoso *complót* que tanto ocupó á nuestros colegas liberalistas.

Recomendamos su lectura:

«BARCELONA 1.° *de diciembre.*

»Verdaderamente ha sido un *puff*, y por cierto bien ridículo y vergonzoso para los periódicos que tanto la cacarearon. Mientras en Madrid se veian clubs carlistas, y jefes, y conspiradores que en Barcelona se agitaban y preparaban dias de trastornos para la nacion, aquí nada se observaba ni se sabia. Todo se ha reducido á que Monserrat, escapado ó cumplido de presidio, fue hallado en compañía de sugetos de malos antecedentes, y él y sus compañeros fueron llevados á buen recaudo. He tomado informes sobre los precedentes de este pretendido jefe carlista, y ahí están los datos que me ha proporcionado quien puede saberlo. Monserrat empezó su carrera belicosa en las filas de Policai, célebre caudillo de una patulea ó partida de migueletes, y hombre de ideas exaltadísimas en política. Cuando la *jamancia*, ó sean los centralistas, Monserrat militó bajo las órdenes del general Prim, perteneciendo á aquellas compañías catalanas de preferencia de memorable recuerdo. Si despues en 1848 se unió con Posas bajo la enseña carlista, fue porque en aquel entonces se amalgamaron las varias partidas que con diversas intenciones, pero con idéntico objeto, el de derrocar el gobierno, se habian lanzado á la palestra. Su infidelidad vendiéndose á los que eran sus enemigos, y engañando á parte de sus compañeros de armas, y abandonando á los demas, es una prueba de que no era la defensa de una causa y el sosten de un principio quienes le animaban y conducian. Recompensado por sus nuevos amigos, creo que con un grado en la milicia, se encontró y tomó parte en una reyerta que tuvo lugar en un pueblo vecino de Barcelona, y probado culpable se le condenó á presidio. Tal es la biografía del hombre á quien los periódicos liberales han querido presentar como un jefe carlista, y á quien los partidarios del carlismo no solo jamás han reconocido por tal, si que reputan como uno de sus mas odiosos adversarios.

»Volviendo á la conspiracion barcelonesa con vastas ramificaciones, sabida solamente por algunos periódicos de la corte, debo decirle que á mi regreso he encontrado á Barcelona en completa tranquilidad y siquiera con aquellos síntomas de disgusto é inquietud que, efecto de una ú otra causa, se notan en ciertas temporadas. Lo que es al presente los barceloneses parece que solo piensan en embellecer su ciudad, suspirando por su deseado ensanche y la construccion de su puerto, mejoras que, por lo visto, ó nunca se les concederán, ó al menos no obtendrá la generacion actual.

»La noticia del feliz alumbramiento de S. M. y nacimiento de un Príncipe no podia venir con mas oportunidad, pues que dias pasados corrian vagos rumores de que S. M. se hallaba gravemente indispuesta.

»En cuanto á asuntos religiosos, han ido á Vich á felicitar al nuevo Prelado preconizado para esta diócesis comisiones del Illmo. cabildo, del reverendo clero parroquial y beneficial y del seminario conciliar. Se está reparando y arreglando el palacio episcopal, y se aguardan de un dia á otro las bulas para el Illmo. Palau, quien luego de recibirlas tomará posesion de su nueva sede.»

—

La *crisis* es materia que poseen á fondo los ilustradores de la opinion pública. ¡Son tan repetidas las ocasiones en que hay que ocuparse de ella en estos gobiernos liberalistas!!

De un artículo de *La Iberia* sobre crisis, tomamos los siguientes párrafos:

«La verdad es que el pais está abocado á un momento de prueba: el buen sentido, el patriotismo, la índole del carácter español han sido suficientes para evitar hasta aquí cataclismos preparados por imprudencias y desmanes de hombres acostumbrados á posponer el pais al halago de su amor propio, de sus caprichos y de sus debilidades. Pero esas pruebas no deben repetirse, porque, sobre peligrosas, no es posible que se repitan sus resultados.

»El ministerio actual, débil en su esencia, débil en su marcha, va á hacer un esfuerzo supremo, segun se asegura, para rehabilitarse en la opinion, ó desaparecer de la escena pública sin dejar mas huella que la que deja tras sí un meteoro que cruza la atmósfera. Parece que en un consejo próximo presentará á la Reina el esperado programa, el cual será liberal á lo *moderado*. Los principales puntos, que se susurra que abraza, son: facultad para disolver las Cortes, en caso preciso,—anulacion del proyecto de la ley de imprenta,—separacion de los altos funcionarios de todos los ramos, que no le merezcan completa confianza,—proyecto de una nueva ley electoral,—rectificacion de las listas electorales con arreglo á la ley vigente,—anulacion de la reforma constitucional, etc.»

—

Siempre lo mismo. Ministerio nuevo; libertad para la prensa. Ministerio próximo á caer; recogidas y mas recogidas.

El *sistema* pierde ya hasta los atractivos de la novedad.

—

Declaramos á *La Iberia* que nos hallamos poseidos de terror desde que un colega traspirenáico le auxilia en la cruzada contra el *neocatolicismo*.

Ahora podemos esclamar: estamos perdidos sin remedio.

—

Dice *La Iberia*:

«*La Época* se felicita mucho por la concesion del indulto otorgado por S. M. Si no estamos trascordados, creemos que la célebre *acta adiciona* ponia ciertas limitaciones á estos indultos generales. ¿Cómo lo entendia nuestro apreciable colega?

»Tambien *La Época* en su número de ayer dice que el trono está asegurado por el nacimiento de un príncipe. ¿Cree nuestro cofrade que no lo estaba en Doña Isabel II, y no lo hubiera estado siendo una hembra su sucesora?

»Esto nos recuerda la alocucion que el Sr. Mata y Alós, capitan general de Búrgos, ha dirigido á sus tropas, diciendo que hoy el *cetro de Isabel I tenia ya sucesion directa* con el nacimiento del príncipe de Asturias. Segun esto, no reconocia aquella autoridad como sucesion directa, á falta de varon, la de la ex-princesa Doña Isabel.

»Las *supremas inteligencias* moderadas tienen unos ocurrencias sublimes: ¿no sabe el Sr. Alós que por la ley de Felipe V, si rigiera, lo mismo están escluidas de la sucesion las hembras que los varones procedentes de las hembras escluidas?

»¿Ignora aquel general que si á una princesa de Asturias no la considera como sucesora directa, protesta contra la legitimidad de Doña Isabel II? Está visto que en los moderados su *inteligencia superior* y su monarquismo son tan sublimes que no se entienden.»

—

Uno de nuestros apreciables suscritores de Torres del Obispo nos remite la reforma hecha por un señor cura aragonés á los antiguos gozos de la Purísima Concepcion, por haber sido declarada dogma de nuestra santa Religion la Concepcion Inmaculada.

Para dar luz inmortal
Siendo Vos alba del dia,
Sois concebida María
Sin pecado original.

Ave sois, Eva trocada,
Exenta de culpa y pena,
Que no cuadra el *gratia plena*
A la que fuera manchada:
Tanto dice la embajada
Del ministro celestial.

La ley comun del pecado
No pudo á Vos comprender
Pues tampoco cupo á Ester
La que Asuero hubo dictado;
Nunca escepcion ha faltado
En una ley general.

Como la culpa traidora
Al sol no pudo mirar,
Tampoco pudo aguardar
Que amaneciese la aurora.
Pues huye de Vos, Señora,
Esta enemiga mortal.

Ab æterno destinada
Para Madre del Señor,
El os fue ya Redentor
En forma privilegiada;
Halló así en Vos la morada
Cual convino á huesped tal.

De la harina sois la flor
Para el pan sacramentado,
Pues nunca tuvo salvado
La masa del Salvador;
Para pan de tal primor
El trigo fue candeal.

Si en gracia el Eterno dueño
A los ángeles crió
A Vos, su Reina, agració
Con mas especial empeño:
Lo exigia el desempeño
De la autoridad real.

Dice que sois toda hermosa
En sus cantares un Dios,
No hallando mácula en Vos
Para ser su amada Esposa;
A cancion tan misteriosa
Repitan con gozo igual.

Inmenso gozo ha causado
La ansiada definicion
De ser vuestra Concepcion
Preservada de pecado;
Y eco acorde ha contestado
En la Iglesia universal.

Si España con devocion
Tan ferviente os ha elegido
Por patrona, y conseguido
Del Papa su aprobacion,
Sea vuestra proteccion
Para la España especial.

Pues pudo elegiros tal
El que para Madre os cria,
Sois concebida María
Sin pecado original.

UN CURA ARAGONES.

—

Escriben de Santiago con fecha 3 de diciembre:

«Ayer mañana se recibió por estraordinario en este pueblo la noticia del feliz alumbramiento de S. M. Fue anunciado desde el Consistorio con 25 bombas reales, que, al comenzar á oirse, todos contaban con afan por saber si el vástago real recien nacido era varon ó hembra. Estendida la fausta nueva de que era un Príncipe, como si el nacimiento de un hijo de la Reina trajera consigo grandes esperanzas de mejor suerte para esta infortunada nacion, tan cansada y vejada ya por el parlamentarismo, todo el pueblo santiagués, ejemplarmente religioso y monárquico así como entusiasta por sus Reyes y por la monarquía, se apresuró á manifestar su gran júbilo y sus esperanzas.

»Despues de la primera señal de las 25 bombas del consistorio se echaron en la universidad otras 25 con una gran porcion de cohetes de todas clases. En seguida se publicó el bando anunciando la fausta nueva con un cubo de fuego en

cada parada, en que se daban vivas á la Reina. Un repique general de todas las campanas de la poblacion tuvo parte en el anuncio, de modo que á poco apareció la ciudad toda de gran gala y todos sus habitantes parecian llenos de contento y júbilo, con la esperanza de tener un Rey que reine y gobierne sin el flujo y reflujo de los revolucionarios y parlamentarios. A medio dia, en que todas las ventanas y balcones de las calles principales estaban adornadas con colgaduras se echaron desde los balcones del Consistorio en la gran plaza del Hospital muchas mas bombas y cohetes. La universidad se ha distinguido mucho con las mismas señales de júbilo, gastando mucha pólvora en bombas y voladores.

»Por la noche hubo iluminacion general con muchísimos mas cohetes que se echaron en el seminario conciliar; y en la referida plaza del Hospital hubo tambien muchos cohetes de variadas luces, bombas y música, con asistencia de un inmenso gentío que circulaba por todas partes como si fuese una noche de verano, y sin miedo al gran frio y viento fuerte que hacia hasta impedir el alumbrado de las luces y mecheros puestos en el balcon del Consistorio en que se veia el gran retrato de S. M.

»En la mañana de hoy se cantó el *Te-Deum* en la santa iglesia catedral con toda solemnidad y con asistencia del Excmo. Sr. Arzobispo, de todo el cabildo y demas autoridades de la poblacion.

«¡Dios bendiga al recien nacido, y sean sus dias mas felices que los que alcanzamos hasta ahora desde que reina, *pero no gobierna*, la augusta hija de Fernando VII!—Manuel Loimil y Rodriguez.»

—

El juéves tuvo lugar en la iglesia de Santa María, de esta corte, una solemne funcion con que el ayuntamiento de Madrid, acatando las órdenes de S. M., ha conmemorado el misterio de la Inmaculada Concepcion. La iglesia estaba adornada vistosamente y colgada toda de blanco y azul. SS. AA. RR. los duques de Montpensier asistieron con el ayuntamiento á rendir sus homenajes á la Reina del cielo.

—

La festividad de la Inmaculada Concepcion de la Virgen se ha celebrado en Valencia con una pompa estraordinaria.

Por la mañana de este dia tuvo lugar en la metropolitana una lucidísima funcion religiosa, á la que asistieron todas las autoridades y corporaciones.

A la puerta del templo habia una compañía de preferencia para hacer los honores militares.

Por la tarde, á las cuatro, se sacó en procesion la imágen de la Purísima Concepcion, formando el acompañamiento el clero parroquial y catedral, la diputacion provincial, ayuntamiento, audiencia, tribunales inferiores, corporaciones, oficialidad del ejército y empleados, presidiendo el señor gobernador de la provincia.

Las calles del tránsito estaban adornadas con colgaduras, y ocupadas por una gran concurrencia.

Durante el dia las tropas de la guarnicion vistieron de gala, y la artillería de la plaza hizo las salvas de costumbre.

—

El periódico encargado de revelarnos los pensamientos ministeriales nos dice:

«La ley electoral que el actual gabinete se propone presentar á las Cortes, va, si hemos de creer á *La Epoca*, en punto á incompatibilidades todo lo lejos que puede irse, atendido el estado político de España. De los empleados públicos solo podrán ser diputados los altos funcionarios residentes en Madrid, cúyo sueldo esceda de 30,000 reales y que no sean oficiales de secretaría. La ley adopta grandes precauciones de fiscalizacion y publicidad para confrontar la verdad de las listas electorales, se respetan las capacidades conservándolas el derecho de elegir, y se exige menos cuota al elector que es propietario que al que la satisface por subsidio industrial. Se cree que se elegirá un diputado por cada 50,000 almas; y por último respecto al sistema de la eleccion dice *La Epoca* que se optará por un sistema misto entre el de distritos y el de provincias. Nuestras noticias están en general conformes con las de *La Epoca*, pero creemos que aun no debe darse por seguro cuanto se dice sobre este punto, porque nada ha resuelto aun el Consejo de ministros.»

—

Leemos en las *Hojas*:

«Todavia se dice que el ministerio presentará á la Reina un programa que, segun *La Iberia*, abraza la facultad para disolver las Cortes en caso preciso, la anulacion del proyecto de ley de imprenta, la separacion de los altos funcionarios de todos los ramos que no le merezcan completa confianza, el proyecto de una nueva ley electoral, la rectificacion de las listas electorales con arreglo á la ley vigente, la anulacion de la reforma constitucional, etc. Esto dice *La Iberia* repitiendo á la verdad con celo lo que estos dias se viene diciendo en Madrid; pero la *Correspondencia* no puede menos de insistir en que á lo que se halla decidido el ministerio es á llevar todo su pensamiento á las Cortes formulado en numerosos proyectos de ley, si bien para esto es natural que obtenga préviamente la vénia de S. M.

Lo que dejamos anotado se presta á los rumores que circulan en estos dias, y cada vez con mayor insistencia, de una próxima crísis ministerial.

Para que esto acontezca, no es óbice el propósito del gabinete de llevar á la sancion de las Córtes todos sus proyectos. A fin de verificarlo es necesario que el ministerio los formule y obtenga la aprobacion de S. M., que es el acto ante el que puede presentarse su divergencia y hacer natural la crisis.

Al decir del mismo diario, todavia hoy, atendiendo al estado de S. M. la Reina, no habrá Consejo de ministros presidido por esta augusta señora. Esta noticia negativa, añade, que creemos segura, echa por tierra lo mucho que se ha dicho ayer y hoy sobre los importantes puntos que debian tratarse en un próximo Consejo presidido por la Reina.

La crisis viene. Esto es indudable. Cómo se resolverá, es lo que no podemos predecir.

—

Noticias de Macao, fecha del 3 de octubre, dan cuenta del martirio del Obispo español, el ilustrísimo P. Diaz, del órden de predicadores. El dia víspera de la Asuncion fue arrestado por los mandarines en una aldea cristiana, reducida inmediatamente á cenizas. Conducido á la cárcel con cadena al cuello y á los pies fue decapitado, despues de haber sufrido mil tormentos, en Ram-Ting el 20 de julio. Despues de la ejecucion, los sayones recogieron la tierra regada con la sangre del mártir, para impedir que los cristianos recogiesen estas preciosas reliquias. Los mandarines pasearon en seguida el cadaver con gran algazara y acompañamiento de tropas y elefantes. Despues lo envolvieron en esteras y lo arrojaron al rio suspendido por una cuerda á una barca que inmediatamente se dirigió hácia el mar. Un capitan iba sentado cerca de la cuerda que arrastraba los restos del santo Prelado y amenazaba á los remeros que, colocados de espalda, volvian la cara. De este modo nadie ha podido saber ni el momento ni el sitio en que la cuerda fue cortada. A pesar de las diligencias de los pescadores de Tonkin no ha sido posible encontrar el cuerpo del mártir.

Hoy se han recibido noticias de Macao que llegan al 3 de noviembre, y de verdadero interés para todos los católicos. Ha vuelto á Macao la escuadrilla francesa que fue á proteger á los misioneros católicos del Tonkin. El vicealmirante francés que la mandaba ha hecho cuanto estaba en su mano para imponer á los idólatras habitantes de la Cochinchina. Pero es urgente que Francia y España hagan un esfuerzo heróico para auxiliar á los católicos de aquellos lejanos paises amenazados hoy de una persecucion mas terrible que la que costó tanta sangre en 1838. La obra de represion contra los idólatras será fácil, supuesto que Francia tiene allí los mismos intereses que España y una poderosa escuadra, en la cual puede conducir al Tonkin con gran rapidez 1,500 ó 2,000 hombres del ejército español en Filipinas, lo cual bastaria para castigar y reprimir los sanguinarios instintos de los enemigos del catolicismo.

Hemos oido que el gobierno francés ha ofrecido al español cuantos auxilios pueda necesitar para hacer respetar el nombre y la Religion de nuestros padres en aquellas remotas regiones.

En el castigo del bárbaro atentado cometido en la persona del venerable P. Diaz, están interesadas todas las naciones católicas. Y aparte de lo que bajo este punto de vista debe hacerse, conviene no olvidar los inmensos beneficios materiales que dispensa á las naciones comerciales la presencia de los misioneros. No hace mucho que naufragó un buque, inglés por cierto, en aquellas costas, y la presencia de uno de esos varones apostólicos que á nuestra nacion pertenecia, bastó para que se salvara todo el cargamento y fuera entregado á sus legítimos dueños.

Si pudiéramos hacer que la voz de lo que al interés católico y español conviene se dejara oir en las regiones del poder, á estas horas ya se habrian tomado disposiciones que dieran el resultado de acreditar es una verdad la proteccion que el gobierno les debe.

—

Dice uno de nuestros colegas que S. M. la Reina, agradecida al celo, esmero y afectuosa solicitud con que la ha asistido el Sr. Corral y Oña, rector de esta Universidad, le ha remitido en una bandeja de plata primorosamente cincelada, mil onzas de oro y un magnífico aderezo completo de brillantes. Acompañaba á este régio presente una tarjeta autógrafa de S. M. que dice: *Al marqués del Real Acierto.*

—

Puesto que es un hecho indudable que la crisis ministerial, si no existe ya, se ve muy cercana, creemos oportuno recordar los hechos del actual gabinete. Uno de nuestros colegas los reasume en las siguientes líneas:

«Respecto á economías y á mejoras administrativas, tampoco tienen que echarle nada en cara. Aparte de que ha causado grave embarazo á los ministros el estado del jefe supremo de la nacion, para dedicarse con asiduidad á resolver conjuntamente las altas cuestiones administrativas, han hecho mas que algo. Por el pronto, y por no perder la costumbre, el ministerio de la Gobernacion ha recibido nueva plantilla, en bien del pueblo, aunque sin economía ostensible en el presupuesto, lo cual no pasa de ser un lamentable incidente efecto de las circunstancias. Los jefes de los negociados han cambiado su diploma por el de directores á la antigua usanza, sin moverse, por supuesto, de sus butacas. Los gobernadores civiles se han dado un paseito higiénico por la Península, por exigirlo así el mejor servicio. Y un dia de estos mudarán igualmente de aires los secretarios.

»En el departamento de Marina han salido unos y entrado otros. Ademas se ha botado al agua un bergantin, que si no puede sustituir al navío *Trinidad*, con el tiempo puede que crezca y sirva para mucho mas. En Guerra se ha introducido por el pronto la economía que arrojan de sí diez y seis empleos de coronel, y los de varios subalternos por añadidura. Se han pasado grandes y pequeñas revistas, mientras los riffeños cazan con sus espingardas á nuestros soldados por las aspilleras de los muros de Melilla, y los mejicanos están esperando las composiciones de un distinguido poeta. En Hacienda se ha descubierto, que no es poco descubrir, un... déficit de 300 millones. El ministerio de Estado está en el mismo que antes. El de Fomento fomentando el *dolce far niente* del ramo. El de Gracia y Justicia ha hecho una cosa buena, que es recomendar que se celebrase con la solemnidad posible la fiesta de la Inmaculada, *et rien de plus*. Pedir mas al ministerio seria pedir limosna; y sobre todo, pedirle la trasgresion de las saludables prácticas parlamentarias, autorizadas con la sancion del tiempo.

»¡Ah! se nos olvidaba. Tambien se ha cambiado el uniforme de los guardias urbanos, dándoles otro mas vistoso, cuya bella perspectiva ha merecido la aprobacion de la prensa ilustrada.»

Otra cosa se le ha olvidado á nuestro colega. El actual gabinete ha acordado enviar á Roma al señor marqués de Pidal y ha consultado el bien parecer para proponerle para la presidencia de las Cortes.

—

Por la estafeta llegada ayer hemos recibido noticias de Méjico que alcanzan al 2 de noviembre. En ella leemos que el presidente Comonfort se encuentra dispuesto á hacer justicia á las reclamaciones de España, castigando severa y realmente á los asesinos de Cuernavaca. Pero esta disposicion de ánimo del presidente se halla combatida por la situacion desastrosa del pais, amenazado por una revolucion; pues Comonfort habia declarado que no permaneceria en el poder si el Congreso no le daba las facultades estraordinarias que habia solicitado, y, contra lo que se esperaba en un principio, los diputados se mostraban algo reacios en acceder á los deseos del presidente.

—

Hoy que la historia de España registra entre sus anales el nombre de Alfonso, que será el XII si los designios de la Divina Providencia destinan al augusto niño á sentarse en el sólio de sus mayores, creemos oportuno el recuerdo de los ilustres Reyes de este glorioso nombre en España.

Pero vengamos á los Alfonsos: al nombre que por lo histórico desean los eruditos, y por lo agradable recomiendan las damas. Once veces menciona la cronología ese nombre, y siempre va acompañado de la gloria de un gran Rey.

Alfonso I, yerno del gran Pelayo, recibe el sobrenombre de *Católico*, y lo fue tan en grado eminente, que por defender la fe de Jesucristo y la independencia del pueblo español, luchó con denuedo contra los moros en los primeros años de la reconquista, y les ganó ciudades en Galicia, y en Leon, y en Lusitania: sus hazañas constituyen uno de los primeros cantos del gran poema de la reconquista.

Alfonso II, denominado el *Casto*, continúa la gran obra: terror de los árabes en los campos de Galicia, consigue sobre ellos victorias muy señaladas: Rey á mas de guerrero, mejora la suerte de los pueblos: atiende á las necesidades morales é intelectuales; pelea y gobierna.

Alfonso III, el *Magno*, fue de tanto valer en campaña como prudente en la corte: abatió en el llano de Grajal la soberbia de los mahometanos, y fortificó plazas como la de Zamora.

Alfonso IV, conocido en la historia por el *Monje*, se ofrece cual modelo de humildad y cristiana perfeccion: mal avenido con los horrores de la guerra y el vapor de sangre humana, cambia por el recinto de Sahagun los campos de batalla y las aulas de la corte, dando á su hermano Ramiro la corona, y con la corona avisos muy saludables para la buena direccion de los negocios.

Alfonso V es una gran figura en nuestra historia social y política: como guerrero ganó ciudades á los moros; como hombre de gobierno convocó Cortes en Leon (1020), y escribió la primera página en la magnífica é inapreciable coleccion española de fueros municipales.

Alfonso VI es el gran Rey en cuya época vivió un héroe y acaeció un suceso que constituye por sí solo una edad de España y aun del mundo: el héroe es el Cid: el suceso es las Cruzadas. Al Cid y á las Cruzadas correspondia solo un monarca como Alfonso VI, el conquistador de Toledo, el espanto de los árabes de Andalucía, el mas ilustre entre todos los Reyes de su tiempo.

Alfonso VII, el *Batallador*, redujo á su poder las ciudades de Zaragoza, Tarragona y Calatayud, y toda la Celtiberia; murió cubierto de heridas en los campos de Aragon, é instituyó á los templarios por heredero del trono.

Alfonso VIII llena por sí solo el siglo XII: el conquistador de Cuenca y otorgador de su interesantísimo fuero, el héroe de las Navas, continúa gloriosamente el valor y las virtudes de sus antepasados, dejando en pos de sí la huella lúminosa de sus magníficas hazañas y sábias disposiciones.

Alfonso IX, Rey de Leon, destrozaba á los infieles en Estremadura, mientras D. Fernando el Santo les hacia cruda guerra en Andalucía, y D. Jaime en las Baleares; la muerte prematura sorprendió al infatigable guerrero en su carrera de triunfos y de conquistas.

Alfonso el *Sábio* será siempre el Justiniano español: la primera figura en la historia de nuestra codificacion: una tambien de las primeras en la historia de las letras españolas: D. Alfonso el Sábio, el coloso del siglo XIII, se anticipó á su época; su época no pudo comprenderlo: las posteriores se han encargado de hacerle justicia; su nombre vivirá tanto como la legislacion de nuestra patria; tanto como la lengua del Berceo y de las Partidas.

Alfonso XI logró tantos y tan inmarcesibles laureles, que su vida de guerrero es un tejido de proezas, entre las cuales resalta la admirable del *Salado*; su vida de político y legislador puede consultarse en un gran libro que se llama *Ordenamiento de Alcalá*.

Tal es, rápidamente enumerada, la série de los Alfonsos; once son en número; ni uno solo deshonra el nombre ni descompone la magnífica galería; entre todos, á contar desde el año 739 hasta el de 1350, comprenden el paulatino desarrollo de nuestra nacionalidad, la representacion genuina del gran poema de la reconquista (poema que solo puede escribirse en español); el corazon, digámoslo así, de nuestra envidiada historia nacional.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES EN BÉLGICA.

—

La actitud tomada por los católicos de aquel pais ha puesto en agitacion á los liberales, quienes se revuelven tambien en todos sentidos para hacer sangrienta la guerra, y hallarse dispuestos á no perdonar medio ni recurso alguno para deshacerse de los nuestros y ganar las elecciones.

Es preciso que lo tengan esto muy presente nuestros lectores, pues al hablar de las elecciones en Bélgica cuidaremos esclusivamente de hacer notar la actitud y marcha de nuestros correligionarios, dando por supuesta la actitud de sus adversarios, que pueden nuestros suscritores presumir.

El comité católico de Charleroi ha publicado un sentido manifiesto, que no insertaremos por su estension, pero que está redactado en los términos mas á propósito para enardecer á los nuestros en el cumplimiento de su deber. Los párrocos lo han acogido con entusiasmo. Miembro del comité es tambien uno de los párrocos de la provincia.

En Ostende se presenta candidato el célebre católico Mr. Boninges, quien ha publicado una circular al efecto.

El impío periódico *La Independencia Belga*, al tronar contra la pastoral del Arzobispo de Malinas, dice que al leerse dicha pastoral desde el púlpito en las parroquias de Bruselas (Bruselas pertenece á la diócesis de Malinas) uno de los párrocos se permitió esplicar y comentar la pastoral en sentido prohibido por el Estado, y en contra de la libertad del voto.

Acto continuo se reunieron los párrocos de las quince parroquias de Bruselas, y firmaron una carta á dicho diario desmintiendo el hecho y declarándole calumnioso. La energía de dichos párrocos es muy á propósito y digna de todo elogio.

Mr. Nievé, propietario del católico *Journal de Brouselles*, se presenta candidato en Ath.

El católico conde de Murat es tambien candidato en Anvers. Es sugeto piadoso y dotado de bellas circunstancias.

En Alost se presentan candidatos los católicos Nasyer, Portemont y Rudder. Han sido propuestos por el comité católico de Alost. El Prelado de la diócesis ha recomendado la candidatura á los párrocos, y estos la han acogido con entusiasmo.

Lo mismo ha sucedido en Anvers, esto es, la recomendacion del Obispo y el entusiasmo de los párrocos. ¿Cómo no han de entusiasmarse las personas en favor de una candidatura que les recomienda su Obispo, mayormente cuando ven que los candidatos son dignos del puesto á que se les destina?

Candidato católico de Furnes será Mr. Smet.

En Ath son tambien candidatos nuestros Secus y Oultremont.

Los individuos católicos de la última Cámara han publicado un nuevo manifiesto á los electores, manifiesto que los periódicos católicos *Diario de Bruselas* y *Emancipacion* han publicado por suplemento, desparramándolo propiamente por todas las calles, y remitiendo mas de 80,000 ejemplares á las provincias para repartir entre los aldeanos.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA se ocupa del resultado de las elecciones del Piamonte, creyendo con razon que, aunque no hubieran hecho otra cosa que poner de manifiesto la opinion del pais, deberian ser consideradas como un suceso felicísimo.

Calcúlese ahora cómo deberán ser consideradas despues del resultado satisfactorio que han producido para los religioso-monárquicos.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la cuestion de gracias.

LA EPOCA, ahora que toman incremento los rumores de crisis, señala algunas de las muchas cosas buenas que se podrán hacer.

EL FENIX contiende con *El Clamor Público*.

EL ESTADO se ocupa del bautizo del Príncipe.

Idem del 11.

EL DIARIO ESPAÑOL, haciéndose cargo de los rumores de crisis que empiezan á circular, los acoge con muestras de marcada incredulidad.

LA CRONICA esplica las dos aspiraciones que dice tiene el partido moderado.

LA IBERIA comparte amigablemente con *El Fénix* sobre los servicios del partido progresista.

EL PARLAMENTO no cree, por mas que digan los órganos del vicalbarismo, que el ministerio se lance en la senda que le señalan.

LA ESPAÑA hace algunas detenidas observaciones á *La Epoca* en materia de *recogidas*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto del ministerio de Estado por el cual autoriza S. M. al Rey su augusto esposo para que en su nombre y representacion ejerza las funciones de gran maestre de la real y distinguida órden de Cárlos III, en el capítulo de la misma que ha de verificarse en la Real capilla el dia 12 del actual, á las doce de la mañana.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí las notables líneas que tomamos de las *Hojas autógrafas*.

«Las noticias que por el telégrafo se tienen hoy de la India son bastante tristes, y esplican por qué ayer vinieron los fondos ingleses en baja. Los despachos presentan al general Havelock rodeado de un cuerpo numeroso de insurgentes provisto de artillería, el cual le sigue acosando despues de un sangriento y desgraciado combate. Tambien parece que le faltan las provisiones: lo único que consuela en medio de este cuadro de tan negras tintas es que cada dia llegan mayores refuerzos al ejército inglés, y que cualquiera desgracia será en breve remediada. Se ha dicho que Delhy habia sido tomada de nuevo por los insurgentes; pero esta noticia es completamente falsa. el Rey de Delhy ha sido conducido á Calcuta.

Por lo que toca al general Havelock, ya sabiamos que era apurada y mucho su situacion; pero respecto á la toma de Delhy por los cipayos, esperamos verla confirmada por partes oficiales para darle entero crédito.

Por el *Simla* han llegado periódicos de Melbourne, que alcanzan al 15 de octubre, y de Sidney hasta el 13 del mismo mes, y manifiestan que la antipatía entre el vecindario blanco de Victoria y los chinos continúa en todo su vigor, y que probablemente se verificaria un levantamiento general de europeos, á fin de espulsar á aquella raza hostil si no se esperara la próxima adopcion de medidas legislativas.

Correspondencias particulares muestran la determinacion del vecindario de Hamburgo respecto á lo que ha de practicarse caso de suspension de pagos. El que momentáneamente no alcance á cubrir sus atenciones, pero se juzgue solvente, puede pedir en los tres primeros dias de la suspension un administrador ó coadministrador, que se le concederá sin consienten sus acreedores. Estos decidirán si se efectuará una liquidacion amistosa, ó debe perder el deudor, como en caso de quiebra, la libre disposicion de sus bienes; pero en ambas circunstancias se exime de las incapacidades legales que acarrea esta.

El vecindario además ha adoptado su resolucion por la que se concede un término de 15 dias á los endosantes, durante el cual pueden presentar quien garantice los efectos protestados al tiempo de la aceptacion. El Senado se ha opuesto á sancionar esta medida, fundándose en que los tribunales se hallan investidos de suficientes facultades para adoptar las disposiciones convenientes en tales casos.

Tambien noticias de Hamburgo, con fecha 5, anuncian nuevas suspensiones de pagos; el pánico, sin embargo, disminuia, habiéndose acogido favorablemente la creacion de una caja de descuento por el Estado.

Vuelven los periódicos de los Estados-Unidos á hablar del nombramiento de un nuevo ministro plenipotenciario para Madrid, y con este motivo vuelven á indicar la idea de que el presidente M. Buchanan hará nuevas gestiones por medio de este plenipotenciario para que España venda á los Estados-Unidos la isla de Cuba. No sabemos aun de un modo seguro si el gobierno de Washington nombrará en Madrid un nuevo representante, y si este traerá las instrucciones que se indican; pero desde luego creemos oportuno manifestar que si se nos hicieran proposiciones de venta de nuestra rica Antilla, serian instantánea y enérgicamente rechazadas, no solo por el ministerio actual, sino por cuantos ministerios pudieran sucederle, pues en España, en este asunto, no hay mas que una opinion, que es la de defender y conservar la isla de Cuba á todo precio. Por lo demas no deja de ser consolador que ya en los Estados-Unidos se haya abandonado como irrealizable toda idea de arrancarnos por medio de la fuerza el rico floron que en las Antillas tiene la corona de España.

El gabinete austriaco se ha declarado terminantemente en contra del proyecto franco-ruso, que sustituia la union administrativa á la union política de los principados, pero que al propio tiempo concedia al pueblo la eleccion de los príncipes de Moldavia y Valaquia. Lord Palmerston se ha declarado tambien en contra de este proyecto, y en cuanto á la Puerta, aunque todavia no ha emitido su opinion en este asunto, se sabe que está formando un plan segun el cual los príncipes serán hereditarios y nombrados la primera vez por el Sultan. Por otra parte se atribuia al representante de Turquía Fuad-effendi el proyecto de que los tres principados de Moldavia, Valaquia y Servia fueran admitidos á ratificar el acta de navegacion del Danubio. Podemos asegurar que Austria es quien se ha opuesto con mas energía á dicha pretension, y que, de acuerdo con el representante turco, ha conseguido que los nombres de los delegados de dichas provincias no aparecieran en la firma del tratado. Austria funda su conducta en el principio de que solo corresponde la autorizacion de tratados internacionales á los Estados soberanos, queriendo evitar el que se estableciese en favor de los Principados un mal precedente.

Los delegados de Turquía, Moldavia y Servia en la comision de los Estados ribereños del Danubio, han salido de Viena para sus capitales respectivas.

El representante de Prusia en la Dieta de Francfort, el conde Rechberg, ha recibido órden de obrar cerca de los demas individuos de la comision de los ducados en el sentido de que este asunto se resuelva con la posible brevedad, y especialmente de obligar al representante de Baviera, encargado del informe, á que lo presente sin dilacion.

El casamiento del príncipe Federico Guillermo de Prusia con la princesa Carlota de Inglaterra no se verificará hasta el 18 de enero.

Corre el rumor de que el príncipe de Servia ha recibido del Sultan un decreto por el que este asegura á aquel la sucesion en su familia. Los senadores que pensaban encausar al príncipe, tenian conocimiento de dicho decreto, y ahora que el crímen de algunos de ellos ha puesto al Senado del lado del príncipe, este hará uso de dicho documento.

La capitalizacion del peaje del Sund se ha arreglado tambien en Meckleuburgo. El ministerio habia resuelto que, ademas de la suma estipulada para la capitalizacion, pagaria el Estado 176,000 thalers en esta forma: 90,554 la ciudad de Rostock y 13,321 la de Weimar. Estas ciudades han reclamado contra esta medida, y la Dieta ha mandado que el Estado sufragase todo el importe de los gastos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La aparicion de Nuestra Señora en Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde la congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

En las Descalzas Reales se hará la funcion mensual á Nuestra Señora del Milagro. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico, y á las tres de la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,25
Títulos diferidos, 26,80
Amortizable de primera, 12,25
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 1[illegible]8,25.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49.30 d.
Paris, á 8 dias, 5,12

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 72 rs. vn.
Cebada	de 29	á 32
Algarroba	de 40	á 44

Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han empezado á llegar á la Península los trabajos hidrográficos que se verifican en Filipinas.

—**El Banco de Santander ha bajado 1 por 100 los** descuentos.

—**Dicen de Alcira que este año hay un estraordina**rio movimiento en la estraccion de naranjas para el estranjero.

—**Continuaban recibiéndose en Barcelona noticias** de siniestros causados por el temporal. Ultimamente se sabia que en Hostalet habia naufragado un buque sardo. La tripulacion se salvó con bastante trabajo, habiéndole prestado grandes socorros las escampavias Santa María y Culebra. Otras dos embarcaciones de la misma nacion habian sufrido considerables averías, pero al fin se salvaron.

—**El Banco de Prusia ha sido autorizado para pres**tar provisionalmente sobre depósito de objetos manufacturados.

—**El señor presidente del Consejo de ministros no** salió ayer de casa por estar indispuesto.

—**La comision de Asturias no ha presentado aun á** S. M. los 60,000 rs. con que por inmemorial costumbre contribuye para el reino del Príncipe. La comision hubiera deseado solemnizar con este acto el dia de la santa patrona del principado; pero no estando concluida la caja de plata en que irá encerrado el dinero, se ha visto precisada á diferirlo.

—**En la noche del 5 llegó á Barcelona, escoltado** por guardias civiles, D. Vicente Martí (el Noy de las Barraquetas). Inmediatamente fue presentado al capitan general y conducido á la cárcel hasta que se evacúen algunas diligencias relativas á la causa que se está formando á Monserrat.

—**En la última semana ha quedado terminada la** perforacion del túnel de Santa Bárbara en el ferrocarril de Almansa á Játiva, que tiene 260 metros de estension.

En el túnel grande hay abiertos 1,126 metros de galería, y solo falta perforar una estension de 386 metros.

—**Se ha comunicado una real órden con arreglo á la** cual deben haber remitido al gobierno para el 13 de enero próximo el estado general de los mozos sorteados en este año para la quinta de cincuenta mil hombres.

—**Ha llegado á Vigo, procedente de la Habana con** un viaje de diez y nueve dias y otras tantas horas, el vapor *Vigo*, cuya travesía ha sido felicísima á pesar de los vientos poco favorables que ha tenido durante casi todo el viaje, en el cual perdió el buque casi dia y medio.

A bordo del *Vigo* han llegado los siguientes pasajeros, cuya lista damos en interes de sus familias:

Sres. D. Juan Alvarez Sotomayor, Doña Margarita Fernandez Montoyo y un criado, D. Antonio Mora y su esposa, Doña Isabel de Litala, D. Francisco de los Reyes, D. Calisto de Toledo, D. Silvestre Saenz, Don José J. Butler, D. Amador del Cerro, D. Joaquin Rodriguez, D. José Anglada, D. José Soler, los jesuitas D. Roman Teran, D. Antonio Espinosa, D. Ignacio Velasco y D. Manuel Alentados, D. Ernesto Quint, Doña Matilde Elisa Hadderley y un hijo, D. Juan Ruiz Fernandez y su esposa, William Thompson, D. Antonio Paglieri, D. Joaquin de la Torriente, D. Benito Carricarte y un doméstico, Doña Dolores Escuté y una hija, D. Francisco Falcon, D. Antonio Elosegui, D. Angel Pascual, D. Andrés Dominguez, D. Sebastian Campos, D. Casimiro Perez, D. Joaquin Buher, D. Felipe Canga Argüelles, D. Manuel de la Torre, D. Agustin Barrachina, D. Vicente Barrachina y un hijo, D. Claudio Valdés, D. Mauricio Tercero y su esposa, D. Juan Burzó, D. José Gonzalez, Doña Gregoria Velasco Ucedа, D. Miguel Nivot, D. Pablo Felise, D. Eduardo Brusola, D. Enrique Brusola, D. M. L. Cruzat, D. Pascual Riesgo, D. José V. Villaplana, D. Luis Roca de Togores.

F. Gamayo.

ÚLTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 45.
Idem 4 ½ por 100, 90 90.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA RÚSTICA.

Coleccion selecta y económica de obras de agricultura antiguas y modernas, nacionales y estranjeras,

REVISADAS, TRADUCIDAS Y ANOTADAS POR D. A. DE BURGOS.

PROSPECTO.

El título de esta obra revela bien claramente su objeto y su utilidad. La seguridad, por otra parte, en que estamos y que nos atrevemos á dar á nuestros suscritores, de que al título corresponderá la coleccion que vamos á dar á luz, nos permite concebir y alimentar la esperanza de que este trabajo, en cuyo desempeño estamos decididos á poner el mayor esmero, será bien acogido del público, y muy particularmente de la clase labradora, á la cual lo dirigimos y lo recomendamos.

En España, triste es decirlo, pero es la verdad, escasean los libros en que puedan nuestros labradores aprender algo de lo que ignoran y les convendria saber. Poner estos libros al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias; reproducir en ediciones poco voluminosas y de una baratura desconocida aquí cuanto de algun valor se ha escrito en España sobre agricultura; facilitar, á favor de traducciones esmeradamente hechas, la lectura y la comprension de tanto libro escelente como sobre esta materia se ha publicado en otros paises, desde Olivier de Serres, y muy principalmente de 60 ó 70 años acá; completar este trabajo con notas y observaciones relativas á la aplicacion á nuestro suelo y á nuestro clima de las doctrinas espuestas y de las prácticas recomendadas en aquellos libros; vulgarizar, en fin, la ciencia y popularizar el arte, es empresa cuya importancia no habrá quien desconozca, como no habrá quien niegue la oportunidad del momento para iniciarla con grandes probabilidades de buen éxito. Al efecto, y para llevarla adelante, contamos con una fe sin límites, con un vivo deseo de prestar un servicio al pais, con la conviccion de que este responderá á nuestro llamamiento, y con bastantes medios materiales.

Las obras de Columela, Abbu, Zaccaria, Herrera, Valcárcel, Espinosa, Cabanillas, Ortega, Boutelou, Rojas, Clemente, Arias, Quinto, y alguno que otro autor cuyo nombre tal vez se nos escapa, forman, reunidas, una librería agronómica española casi completa, cuyo costo por suscricion, en los términos en que nos proponemos darla á luz, no escederá tal vez de 200 á 300 rs.

A iguales proporciones de baratura y á las mismas condiciones de comodidad en la adquisicion vamos á someter la publicacion de las obras estranjeras desde el *Theatre de l'Agriculture* de Olivier de Serres, hasta la *Maison Rustique*, y la *Enciclopedia agrícola de Loudon*. El alto precio de estas obras, tanto casi como la dificultad que ofrece la comprension de las lenguas en que están escritas, retrae de su lectura á la clase, tan numerosa como digna de aprecio, que en España vive del cultivo de los campos.

A esta clase, pues, dedicamos nuestra obra y consagramos nuestras tareas. Los títulos de las obras y los nombres de los autores que acabamos de citar, comprueban nuestro aserto de que la coleccion que vamos á dar á luz será selecta, empezando por las obras de *Herrera*. Trátase ahora, y para concluir, de demostrar que no menos que el dictado de selecta, justificará el de económica. Véase sino:

La *Biblioteca Rústica* se publicará en tomos de 16 á 20 pliegos de 16 páginas de impresion, de forma, tipo y papel iguales á los del prospecto que se halla de manifiesto en los puntos de suscricion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid cada tomo.	8 rs.	Fuera de suscricion en Madrid.	10
En provincias tres tomos.	24	En provincias.	12

Concluida la publicacion, costará un 50 por 100 mas.

El tomo primero de esta biblioteca saldrá á luz el dia 1.º de enero de 1858.

Puntos de suscricion: Madrid, librería de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor; Duran y San Martin, calle de la Victoria; Olamendi y Aguado, plaza de Pontejos, y en la redaccion y administracion, calle de la Aduana, núms. 31 y 33, cuarto segundo de la derecha. En provincias, en todas las librerías y administraciones de loterías y correos.

Nota interesante. No se servirá pedido alguno como al hacerlo no se acompañe el importe en libranza sobre correos ó letra corriente. (Núm. 29.)

LIBROS PREDICABLES.

Esplicacion de la doctrina: instrucciones dogmáticas morales, con toda la doctrina del Catecismo romano, dispuestas en pláticas para uso de los párrocos que esplican la doctrina, escritas por Melguizo, 18 reales en pasta. Sermones para misiones con pláticas, necesarias en las mismas, sobre los versos del Miserere y el de la definicion dogmática de la Purísima, por Melguizo, 18 rs. en pasta. Sermones morales y homilías sobre los Evangelios, por Lázaro García, tres tomos 24 rs. en rústica. Estas obras se venden en Madrid, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, y se remiten francas en rústica, mandando al Sr. Villaverde el importe de las que se deseen en libranzas ó sellos del correo. (Núm. 37.)

PUBLICACION IMPORTANTE.

—

GALERIA SERÁFICA Ó SEA VIDA DEL GRAN PADRE Y PATRIARCA SAN FRANCISCO DE ASIS.

Ilustrada con láminas copiadas de los cuadros de Viladomat, y aumentada con digresiones y grabados que versan sobre varios asuntos relacionados con la historia franciscana. Obra escrita por el Rdo. doctor D. Francisco de Asis Mestres, presbítero, franciscano esclaustrado, lector en sagrada teología y director del colegio de San Buenaventura de Barcelona.

Con la entrega 22 ha concluido el primer tomo de tan interesante obra. A las personas que prefieran recogerla por tomos, se les repartirán á la rústica y podrán avisarlo en los puntos de suscricion.

El primer tomo va adornado con once láminas, representando diez cuadros y el retrato del Santo, copia tambien del cuadro de Viladomat, que se conserva en Mataró como una preciosidad artística.

Sale una entrega semanal.

Toda la obra constará de unas cuarenta á cuarenta y cuatro entregas. A un real la entrega en Barcelona y 1 1[1]4 en provincias, franca de portes.

Puntos de suscricion.—Madrid, librería española, calle de Relatores, y en las principales librerías.

Si la *Galería seráfica* fuese solamente la vida de San Francisco de Asis escrita cual se hacia dos siglos atrás en obras de esta clase, por cierto que nada de nuevo ó particular se publicaba y que mereciese llamar la atencion de los hombres de ciencia y de letras. Pero no, la vida del héroe de Asis que anunciamos, no es meramente un libro de piedad; es ademas una obra filosófica. Su ilustrado autor, muy conocido en Barcelona por sus conocimientos filosóficos, nos presenta su trabajo embellecido con observaciones tan juiciosas, con conceptos tan sublimes y con tal fuerza de raciocinio, que el hombre pensador, al leerlo, se olvida que tiene á su vista la biografía de un Santo del siglo XIII, para estenderse en consideraciones sobre el siglo XIX y la sociedad actual: y cuéntese que no por esto queda relegada la verdad histórica. La vida de San Francisco está descrita en todas sus mas importantes escenas y en sus mas minuciosos detalles. Añádase el mérito que presta á la *Galería seráfica* la copia de los famosos cuadros de Viladomat, y sin disputa se convendrá en que ella es digna del estudio, así del literato como del artista. (G.)

Prelecciones teológicas del P. Juan

Perrone, de la Compañía de Jesus, profesor de teología en el colegio romano de la misma Compañía.

Version castellana, acompañada del texto latino, con la aprobacion, licencia y censura eclesiásticas.

Esta obra se publica por entregas: cada entrega consta de ocho pliegos ó sean 64 páginas en 4.º mayor á dos columnas. El precio de cada entrega será de 3 1[1]2 rs. en Madrid y 4 en provincias franco de porte.

Se repartirá una entrega cada quince dias.

Han salido ya las primeras entregas.

Se suscribe en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, plazuela de Pontejos, núm. 10; y en provincias en las principales librerías, y por medio de carta á la administracion establecida en Madrid, calle de Atocha, núm. 62, cuarto tercero de la derecha, anticipando por el importe de cuatro entregas la suma de 14 rs. en sellos de franqueo, ó por libranzas sobre correos. (6) (Núm. 38.)

CARTA DE MEMORIAS

Ó SEA

EL CALENDARIO DE 50 AÑOS.

—

Esta combinacion va mostrando su grande interés á cuantos la examinan, y mas de 2,000 se hallan ya distribuidas en las provincias con superior aceptacion. Su precio es 2 rs., y por dicha cantidad se remite por correos.

Calendario Religioso, en imágenes histórico-sagradas, anunciado en el anterior: consta de 365 láminas en 8.º de los santos y festividades de la iglesia de España, una para cada dia de los del año. Se darán orladas en 12 entregas, con el mes anticipado desde el dia 25 del corriente, á razon de 4 rs. entrega, tanto en Madrid como en provincias, al que acompañe su importe en libranzas ó en sellos del franqueo.

Registros para Breviarios, grabados en cobre: cada uno de los 365 diferentes espresados arriba se vende á cuatro cuartos, y se remitirán cinco ejemplares á elegir al que acompañe cuatro sellos del franqueo.

Los pedidos se dirigen á D. José Lorente, calle de las Hileras, núm. 11, Madrid. (3) Núm. 26.

RETRATOS

DEL

EPISCOPADO ESPAÑOL.

Gran lámina. La del cuadro histórico de la consagracion del Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca por Su Santidad en Gaeta, representando el acto mas solemne de esta brillante ceremonia de la Iglesia católica al entonarse el *Te-Deum*, es la mayor de la prensa española: en ella se conocen, por sus retratos, á mas de veinte personajes: puede servir de obsequio á consagrantes, consagrados y asistentes. Se halla á 30 rs. en la redaccion de la Biblioteca eclesiástica, calle de las Hileras, núm. 11, cuarto entresuelo.

La coleccion de retratos de nuestro Episcopado se halla en dicho punto en diferentes tamaños á uno, 2 y 4 rs. en orla para cuadro El del Excmo. é Ilmo. señor Claret, Arzobispo de Cuba, es muy estimado del pueblo madrileño y clero español. Los pedidos se dirigen á D. José Lorente, quien por igual precio los remite á provincias á quien le acompaña su valor en libranzas ó sellos del franqueo. (Núm. 25.)

DIARIO CATOLICO

Ó SEA

LA FLOR DE LOS EJERCICIOS PIADOSOS.

Publicacion económica y al alcance de todas las fortunas, en contraposicion á las novelas y libros nada religiosos que corren en manos de la incauta juventud. Se halla corregido por un doctor catedrático, y censurado por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Landeira, hoy Obispo de Teruel.

Consta cada número de tres hojas en 8.º, con su correspondiente paginacion, y contiene la vida del santo ó festividad del dia, con la conmemoracion individual que hace la Iglesia de todos sus santos en el martirologio romano: en la segunda hoja se halla lo principal de la Misa del dia en latin y castellano, segun el misal: en la tercera vienen las *Reflexiones* sobre la epístola, la *Meditacion* sobre el Evangelio, *Jaculatorias* y *Propósitos*. El todo es uniforme, y da un tomito al mes con su paginacion, y los 12 del año se encuadernarán en seis volúmenes.

Esta publicacion es la que debe ser recomendada por los párrocos á sus respectivos feligreses, ya por su mérito, cuanto por lo fácil de su adquisicion, hecha sin sentir: lo mismo debieran practicar los directores de colegios y aun los maestros de primera educacion.

La suscricion es 2 rs. al mes en Madrid, llevada á domicilio, dándose aviso: en la librería de Sanchez, ó en la redaccion: en provincias, 2 y medio al suscritor directo que reuna varias y remita los fondos en libranzas por trimestres, y 3 rs. en las librerías y corresponsales no directos. Los pedidos se dirigirán á D. José Lorente, en la redaccion, calle de las Hileras, núm. 11, Madrid. (2) (Núm. 27.)

Mes de diciembre, consagrado al niño Jesus,

y novena del nacimiento del Niño Dios.—Nueva edicion corregida. Son muchas las indulgencias concedidas á las prácticas de este piadoso libro, el cual está unido al titulado

Finezas de Jesus Sacramentado.—Edicion corregida y aumentada. Librojutilísimo á todo cristiano y sumamente elogiado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Varios Ilmos. Obispos han concedido indulgencias á su lectura. Consta de un tomo en octavo que, á fin de que se propague con facilidad, se vende al ínfimo precio de 2 1[1]2 rs., ó 7 sellos de 4 cuartos, remitido á provincias franco por el correo, en las librerías de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10, y en las de Aguado, en la misma calle, Cuesta, calle Mayor, Sanchez, calle de Carretas. En Búrgos, Villanueva, plaza Mayor, núm. 2. Revilla, Herce.

Mes de San José.—Este devoto libro, al cual están concedidas muchas indulgencias, consta de un tomo en octavo de 183 páginas, y se halla de venta á 3 rs. con el septenario, ó remitiendo 8 sellos de 4 cuartos, en cuyo caso se remite franco á provincias.

Noticia histórica sobre el escapulario de la Inmaculada Concepcion.—Este librito contiene una breve instruccion para los que llevan este pequeño hábito, el sumario de indulgencias que han concedido varios Sumos Pontífices y últimamente Pio IX, y varias oraciones devotas. Se halla de venta á 6 cuartos, ó remitiendo 2 sellos, en las librerías de Olamendi y Aguado, calle de Pontejos.

(1 P. 1 M.) (Núm. 20.)

Armonias angélicas á la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

Novenario que dedica á su especial Patrona la Purísima Vírgen la congregacion de la Caridad Cristiana, por D. Juan Martí y Cantó, presbítero.

Ofrecemos en este librito un modo de obsequiar á aquella que fue elegida y perseverada por Dios, digno de corazones altamente católicos y altamente amantes de María. Cada dia la contemplaremos coronada en su Concepcion purísima por Reina de los nueve coros de espíritus celestes, y entonaremos con ellos himnos de alabanza á nuestra cariñosa Patrona.

Un tomo en 4.º mayor, conteniendo las oraciones y meditaciones acomodadas al coro que corresponde; lecturas de los Santos Padres en honor de la Purísima Vírgen para todos los dias; nueve cánticos diferentes y el *Tota Pulchra*, en música, y acompañamiento de piano, adornadas con una lámina en acero, á la cual Su Santidad ha concedido cien dias de indulgencia.

Se halla de venta á 9 rs. en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10: á provincias se remite franco por el correo, enviando 10 rs. en sellos de á cuatro cuartos. (Núm. 32.)

EL PREDICADOR.

Coleccion de sermones panegíricos, dogmáticos, morales, y pláticas para todos los domingos del año, para la Santa Cuaresma, obra dedicada á los señores curas párrocos, por el presbítero D. Emilio Morero Cebada.

De esta obra, utilísima para los señores sacerdotes que se dedican al ministerio del púlpito, y que ha merecido una general aceptacion, se han publicado los tomos 1.º, 2.º y 3.º, que contienen: Panegíricos de los santos mas celebrados en la Iglesia española, y los Misterios y festividades del Señor y de la Santísima Vírgen.

Está en prensa el tomo 4.º, que es el 1.º de los Discursos Cuaresmales, que se repartirá el 5 de enero próximo, y el 5.º y último de Cuaresma el 5 de febrero.

Se publica por tomos en 4.º de 40 á 42 pliegos, de buen papel y esmerada impresion, al precio de 20 reales en Madrid y provincias, franco de porte.

Se suscribe en las principales librerías, ó dirigiéndose á D. Antonio de San Martin, calle del Empecinado, núm. 9, Madrid, acompañando en sellos del franqueo ó libranza de la tesorería el importe de la suscricion.

Los señores sacerdotes que no quieran tomar de una vez los tomos publicados, pueden recibir uno cada mes ademas del corriente. (3) (Núm. 30.)

Arrendamiento de una fábrica de papel de mano.

Se arrienda una fábrica de papel, llamada de Arriba, sita á la orilla del rio Tajuña, en término de la villa de Orusco, partido de Alcalá de Henares, distante siete leguas de esta corte, compuesta de un cilindro, dos tinas, diez y seis pilas y dos martillos para picar papel, la cual se halla usual y corriente. Tiene aguas abundantes de rio y de fuente, y contiene cuantas oficinas son necesarias en esta clase de artefactos, y ademas una huerta de dos fanegas y media con varios árboles frutales.

De las condiciones en que se verificará el arriendo se dará razon por D. Pedro Amar, en el cuarto bajo de la derecha, casa núm. 114 de la calle Mayor, todos los dias no feriados, de doce á dos de la tarde. (Núm. 34.)

Biblioteca instructiva de recreo, ciencias; moral y Religion.

D. Salvador Sanchez Rubio. editor. Calle de Carretas, núm. 31 (*frente á la imprenta Nacional*).

OBRAS PUBLICADAS.

Los Incendiarios, interesantísima novela con seis bonitas láminas litografiadas, 16 rs.

Compendio de las reflexiones sobre la naturaleza, por Sturm, con cuatro magníficas láminas grabadas en acero, que representan las cuatro estaciones del año. Obra escrita para los padres de familia y encargados de la educacion de la juventud, 10 rs.

Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wiseman: esta obra que tanta aceptacion ha merecido y está ocupando todas las inteligencias de Europa donde ha sido traducida, tiene ocho interesantísimas láminas grabadas en acero, que representan:—*Fabiola y sus esclavas.*—*Sebastian en casa de Nicostrato.*—*Sebastian y Fulvio.*—*Maximiano y los altos funcionarios del imperio.*—*El Soldado cristiano.*—*Martirio de San Sebastian.* ·*Suplicio de Santa Inés.*—*Bautizo de Fabiola.*—20 rs.

La Hechicera del monte Mellon, novela correspondiente á la Biblioteca católica dirigida en Londres por Su Ema. el Cardenal Wiseman; con cuatro preciosas láminas grabadas en acero, 12 rs.

En provincias recibirán franca de porte esta obra los que manden su importe adelantado, en sellos ó libranzas.

EN PRENSA.

Hipatia, produccion del género de Fabiola.—*Historia de las misiones en el Japon y Paraguay*, idem, dedicada y con aprobacion del Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Cuba, D. Antonio Maria Claret.—*El monte de San Lorenzo*, id., constara de 2 tomos. (Núm 39.)

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Con el mayor gusto anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido la obra **Directorio Ascético** del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.—Consta de seis tomos.

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores, para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid **ciento ochenta reales** cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á **sesenta y cuatro reales** franca de porte.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Los señores que deseen adquirirla, se dirigirán al presbítero D. Antonio García, administracion del periódico La Regeneracion, calle de Gravina, número 21, Madrid, acompañando la mitad del importe al hacer el pedido, en libranza ó sellos (carta certificada en el último caso), y se le remitirán los tres primeros tomos, y los tres restantes se enviarán en el mes siguiente al hacer el pago de la otra mitad de su importe.

A los que remitan su importe de una vez, se le mandarán los seis tomos.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 809. Madrid, sábado 12 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LOS FRAILES.

Debemos hacer presente á *El Clamor Público* que no pasó desapercibido para nosotros un artículo que publicó en su número de anteayer.

Ya que por causas ajenas á nuestra voluntad no pudimos insertar las consideraciones que su lectura nos sugirió, le recomendamos la de los siguientes párrafos, en los cuales una persona de gran saber y reconocida virtud defiende elocuentemente á las comunidades religiosas, objeto predilecto de la impotente saña de todos los impíos de la época.

Dicen así:

«Ni les parezca tampoco á los incrédulos que es tan despreciable el nombre de fraile. Fraile quiere decir hermano, y realmente los frailes son los que supieron demostrar con sus obras que reconocian por hermanos suyos á todos los hombres de todos los paises, climas, estados y condiciones: ellos no tienen mas patria que el mundo entero, ni mas hermanos que todo el género humano: aquellos que se encuentran mas necesitados, afligidos y desamparados son sus mayores amigos. Si el cristiano se encontró cautivo en Argel, los frailes mercenarios volaron gozosos y espontáneos á los abrasadores arenales del Africa á redimir á sus hermanos: si los míseros enfermos gimen desamparados en los hospicios, los frailes de San Juan de Dios corren presurosos á socorrerlos, tratándolos con el cariño de tiernas madres: en sus postrimeras agonías tienen á su lado á los celosos hijos de San Camilo. Para cuidar de los niños pobres que no tienen medios para educarse, instituyó San José Calasanz las Escuelas Pias; para moralizar á los criminales de los presidios, como tambien para traer á buen camino á las jóvenes estraviadas, nos dejó San Vicente de Paul una congregacion de varones apostólicos: nos dejó tambien ese ejército de vírgenes sagradas, conocidas con el nombre de Hermanas de la Caridad, cuya abnegacion, castidad, valor, intrepidez y fortaleza, admiraron y admirarán con asombro los mahometanos, los judíos, los protestantes, los cismáticos y hasta los ateistas mismos; de tal manera, que el llamarlas vírgenes ilustres me parece muy poco, y que mas bien que el nombre de mujeres fuertes merecen el de angélicas criaturas. No haré mencion de los religiosos solitarios de los primeros siglos de la Iglesia, porque á las personas no instruidas en la historia de aquellos tiempos les parecerá que fueron hombres estériles, inútiles y ociosos, cuando realmente en los cuatro primeros siglos de la Iglesia fueron la luz del mundo con sus escritos, con su predicacion y con sus consejos. Ellos sostuvieron y confortaron á los católicos en las sangrientas persecuciones de los Emperadores gentiles, en las que no bajen tal vez de once millones los que fueron martirizados por la fe de Jesucristo.

»Ni tampoco me detendré en enumeraros los beneficios inmensos que hicieron á la sociedad entera los hijos de San Basilio, de San Benito y de San Bernardo. Si no fuera por aquellos ilustrados y santos monjes, las ciencias, la historia y las artes hubieran quedado sepultadas bajo las ruinas del imperio romano por espacio de siete ú ocho siglos de la invasion y dominacion de las innumerables hordas salvajes del Norte, que talaron y desolaron toda la Europa y toda el Africa. La misma España puede testificar de los innumerables servicios que la prestaron aquellos antiguos frailes: los puentes que ellos levantaron; los edificios y templos majestuosos que erigieron; los caminos públicos que abrieron por medio de los montes, de las breñas y de lugares inaccesibles; los monumentos literarios que nos legaron (casi los únicos de mérito que nos quedan de la antigüedad), son debidos á aquellos frailes, á quienes despues, no sé si con mayor ingratitud ó con mayor falsedad, se les llamó hombres araganes, inútiles y ociosos. No os admireis de que con algun tanto de calor vindique á los solitarios monjes, porque aparte de haber sido ellos tan insignes bienhechores de toda la España, sómosles particularmente obligados los asturianos; porque Oviedo, capital de mi provincia, de un bosque, tan solo habitado por las fieras, fue convertido por los benedictinos en una ciudad, y sus alrededores, antes inhabitables é incultos, bajo el azadon de los contemplativos, ilustrados y laboriosos frailes benedictinos se trasformaron en huertas fructíferas y amenas.

»Si intentara hacer una reseña de los innumerables beneficios que en los seis últimos siglos prestaron los frailes á la sociedad entera, fuera necesario formar una muy larga historia. Desde el siglo XII hasta hoy, si preguntais quiénes fueron los que civilizaron las naciones idólatras en Europa, Asia, Africa, América y últimamente en la Oceanía, no hallareis otra respuesta sino *los frailes*. Si preguntais quiénes fueron los primeros que penetraron en el Japon, en la China, en el Tonkin, en la Tartaria y en las tribus salvajes del Oriente, no encontrareis en la historia sino á *frailes misioneros*. En los paises mas apartados del globo; en los climas mas mortíferos; en los bosques inaccesibles, habitados por hombres semifieras, adonde jamás penetraron ni la avaricia de los comerciantes ni la espada de los ambiciosos conquistadores, entraron los frailes mendicantes, sin otras armas que una abnegacion heróica, una fe viva y una caridad ardiente, llevando en una mano la Cruz y en la otra el Evangelio.

»Pero si las otras naciones son obligadas á los frailes por los muchos beneficios que ellos recibieron, ninguna debe estarles tan reconocida como la España. Los veinte y cinco millones de bárbaros y sangrientos salvajes que habitaban en las dos mil leguas del continente, desde Yucatan hasta el cabo de Hornos, fueron civilizados y trasformados en pacíficos súbditos españoles por los esfuerzos de los frailes misioneros de España, y esclusivamente por ellos; esto sin contar las Antillas, las costas de Africa y las hermosas islas Filipinas. Con la particularidad de que mientras los riquísimos paises de las Américas tuvieron al frente de los curatos á los frailes españoles, se conservaron sumisos y obedientes: puede decirse que por espacio de trescientos años no hubo mas ejército que el vínculo religioso para conservar aquellas vastas y codiciadas regiones: el cañon no resonó sino para defenderlas de los ataques de naciones estrañas, y en salvas para saludar á la Metrópoli. Pero, como si á los frailes se les considerase como á los andamios de una obra, que se les arrincona como á trastos inútiles cuando se termina el edificio, se les separó de la direccion de los curatos que habian fundado con tantas fatigas y sudores; pero hé aquí que entonces los nuevos curas capitanearon la rebelion, los indígenas se sublevaron, y la España perdió para siempre las mas vastas, las mas ricas y las mas codiciadas colonias que poseyera nacion alguna desde la creacion del mundo. Conservamos, es verdad, las dos Antillas mayores; pero á duras penas se conservan en paz, á costa de grandes sacrificios é incesantes desvelos, y de un numeroso ejército de mar y tierra. Solas las islas Filipinas, encomendadas á la direccion de los frailes españoles, se conservan sumisas y obedientes en una estension de territorio mayor que toda la España, á seis mil leguas de distancia de la Metrópoli, puede decirse que sin otras armas que unos cuantos centenares de religiosos españoles.

»Me parece, señores, haberos demostrado que los frailes no son hombres tan inútiles y tan ociosos como tanto han vociferado sus enemigos. Cuando estos, olvidando sus comodidades, su egoismo y sus privados intereses, se hayan sacrificado tan desinteresadamente para civilizar á los salvajes, esponiendo generosamente su vida, entonces podrá sufrírseles el que pongan en parangon su patriotismo y su filantropía con el patriotismo y la caridad de los frailes; pero es intolerable el que hombres charlatanes, y de los que la sociedad no recibió jamás beneficio alguno, calumnien, se mofen y desprecien las venerandas canas de los que emplearon toda su vida en beneficio de la sociedad entera, y muy especialmente de su patria, sin pedir ni esperar de ella recompensa alguna.»

J. CANGA ARGUELLES.

Un artículo de *La Esperanza* nos escusa de escribir otro sobre la crisis.

No lo duden nuestros lectores:

¡HAY CRISIS!!...

¿Por qué? ¿Para qué?

Hoy no responderemos porque podríamos estraviarnos y dar de bruces en la calle de Peligros, que es donde se halla la aguja que en estos momentos de borrasca marca el rumbo á las naves periodísticas.

Lo que interesa es que sepan nuestros lectores que hay *crisis*.

Sobre esta enfermedad *crónica* y de la que nunca se ven libres estos gobiernos *parlamentaristas*, discurre *La Esperanza* de esta manera:

«¡Adios nuestras esperanzas! Cuando solo nos faltaba un tris para ser *felices é independientes*; cuando ya estaba á punto de inaugurarse en España una era de bienandanza terrenal; cuando nosotros los recalcitrantes, en fuerza de oir á las murgas ministeriales entonar loas al gabinete que hoy dispone de los destinos del pais, casi nos íbamos persuadiendo de que el olmo podria dar peras; cuando estábamos para declarar por falsa la profecía del consabido doctor parlamentario que legaba á nuestros tataranietos el placer de paladear, tranquilamente recostados á su sombra, los frutos del árbol de la libertad, *dulces* y sabrosos

»Mas que la fruta del cercado ajeno;

de repente llega á nuestros oidos un rumor siniestro. Rumor fatal, que semejante á aquel del cual dijo un poeta:

»Horrida per campos bam, bim, bombarda sonabant,

viene á desvanecer las *nacaradas ilusiones de la fantasía*.

»La mayor parte de la prensa liberal repite á una voz este coro de una zarzuela muy conocida:

»¡Hay crisis, hay crisis, hay crisis!
Se publica por do quier.

. . . .

»Los ministerios viven en España como las rosas que nunca dan fruto, *l'espace d'une matinée*. La crisis existe y seguirá existiendo, porque no puede menos de ser así. Un cuarto de siglo lleva sufriendo el pueblo español el suplicio de Tántalo. Uno y otro año, uno y otro dia, á cada hora, á cada instante se le está ofreciendo en perspectiva la copa de la felicidad, y la felicidad jamás llega á sus labios: huye cuando mas próxima la cree.»

—

Siguen los síntomas.

Ha sido recogida *La Discusion*.

—

El horizonte se presenta muy cerrado.

Podemos asegurar que el *sistema* está pasando por nuevas pruebas.

Los políticos se despachan á su placer. Unos dicen que el ministerio se *fortifica* (esta palabra es nueva), y otros le dan por muerto.

No tardaremos en ver claro.

—

Son interesantes los párrafos que copiamos de *La Esperanza* y que forman parte de un artículo consagrado á la victoria obtenida en el Piamonte:

«Supongamos ahora que el ministerio acude, como ya se anuncia, al recurso de una disolucion: entonces se habrá conseguido otro fruto que, aunque para la generalidad es superfluo, todavía hará falta á algunos, á saber: el de añadir una prueba á las multiplicadas que ya existen de que los liberales no quieren ni aun conciben el imperio de las mayorías, sino á condicion de ser ellos los imperantes, ó, lo que es lo mismo, de que las mayorías hayan de formarse precisamente por liberales.

»Pero ¿por qué hemos de suponer reducido á eso el fruto de las últimas elecciones piamontesas? Si los monárquico-religiosos del Piamonte obran con la energía que se necesita; si abierta una nueva lucha electoral, ó durante el curso de las discusiones en la Cámara ya elegida, se proponen, á diferencia de sus correligionarios belgas, repeler la fuerza con la fuerza, como nosotros hemos dicho, en el caso de que sus enemigos se salieran del terreno constitucional, los resultados podrán ser mucho mas positivos y trascendentales. Bien conocemos que es para ellos gran desventaja material habérselas con los partidarios ministeriales, que tendrán de su parte las simpatías y *algo mas* de las autoridades constituidas; pero á bien que, no habiendo peleado hasta ahora, deben de conservar sus naturales fuerzas; á bien que á ellos, ni se les puede llamar antidinásticos para escluirlos arbitrariamente de la arena electoral, ni les faltan estados limítrofes que, aunque no puedan apoyarlos directamente, es seguro les concederian en cualquier evento desgraciado la mas benévola acogida.»

—

Las religiosas de Nuestra Señora de Sion han comprado en Jerusalen las ruinas del Pretorio, monumento en el cual se pronunció la sentencia que condenó á Cristo. El gobierno otomano acaba de autorizar á esta piadosa comunidad la construccion en Jerusalen de un convento, dentro del cual serán conservadas las ruinas preciosas del Pretorio de Pilatos.

—

Leemos en las *Hojas*:

«Hoy, bajo la fe de personas bien enteradas, podemos ya dar mayores detalles sobre la constancia con que el ministerio de Gracia y Justicia trabaja en el arreglo parroquial. Los trabajos no pudieron empezar, segun dice *El Parlamento*, hasta marzo de 1854. En julio ocurrió la revolucion, y despues de ella el arreglo se hizo muy difícil por las exigencias que tuvo el gobierno, por los obstáculos que suscitaron diferentes autoridades, y por el estado á que llegaron los asuntos eclesiásticos. Sin embargo, los Prelados continuaron adelantando en lo posible sus espedientes, y algunos los han remitido ya al ministerio, si no estamos mal informados. Otros muchos se ocupan incesantemente de esta obra que bien puede llamarse colosal. En el ministerio de Gracia y Justicia no se deja de la mano la revision de los espedientes; y si nuestras noticias no son equivocadas, están ya examinados los de varias diócesis, habiéndose hecho trabajos muy detenidos y concienzudos. El resultado de estos ha sido acordar que algunos espedientes se devuelvan á los diocesanos, para que hagan variaciones que se consideran justas ó convenientes, y que otros se remitan al Consejo Real para que diga lo que se le ofrezca y parezca. Los trabajos hechos en el ministerio en todos los espedientes se dice que son muy estensos y curiosos, y en alguno de ellos se asegura que el informe cuenta cien folios de razonamientos y observaciones de importancia y mas de veinte estados en pliego marquilla.»

—

Acaban de adoptarse las reglas á que se refiere el art. 42 de la ley de instruccion pública, relativas á facilitar el pase de una clase á otra para los profesores de la ciencia de curar.

Los licenciados en medicina por subdelegaciones, academias y universidades á que se refiere la real órden de 29 de julio de 1856, podrán ser admitidos á exámen para alcanzar títulos de licenciados en cirujía, estudiando en solo un año teoría y clínica de obstetricia, patología de la mujer y de los niños, operaciones y clínica quirúrgicas.

Se admitirá igualmente á exámen, para obtener título de licenciados en medicina, á los cirujanos que denominó de primera clase la real órden de 31 de marzo de 1856 luego que probaren haber ganado un curso de clínica médica.

Los cirujanos de segunda clase pueden entrar á exámen para el grado de bachiller en medicina, presentando el título de bachilleres en filosofía y el de tales cirujanos de segunda clase. Y aprobados en aquel exámen, y recibido el grado, quedan en aptitud de continuar su carrera, pero de obtener título de médico cirujano habilitado. Deberán precisamente, si han de aspirar al de licenciados en medicina y cirujía, ganar despues los dos cursos correspondientes al sesto y sétimo año que se prescriben en la disposicion provisional 41 del real decreto de 23 de setiembre último, simultaneando con el primero de ellos la patología médica.

Y los profesores que pretendan aprovecharse

en el presente curso de estas ventajas, se habrán de matricular en las facultades de medicina dentro de un mes siguiente á la publicacion de la presente órden; pero continuarán el estudio de las clínicas hasta cumplir un año académico, contado desde la fecha del dia de la matrícula.

—

De Villalva de Duero, con fecha 3 de diciembre, nos escriben lo siguiente:

«Sr. Director de La Regeneracion.

»Muy señor mio: Convencido de que el primario objeto de su apreciable periódico es la honra y gloria de Dios y defensa del catolicismo, desearia tuviese V. la bondad de dar cabida en sus columnas á las mal trazadas líneas que á continuacion suscribo, si lo juzga conveniente.

»A. M. D. G.

»¿Se ha estinguido en España el espíritu religioso que nos legaron nuestros antepasados? ¿Ha decaido en el noble corazon español el sincero y cordial amor que aquellos profesaran á nuestra tierna é Inmaculada Madre María? ¿Desean ver cumplidos los infernales deseos de algunos libertinos que, huyendo el suave yugo del Crucificado, son el ludibrio y juguete de las mas vergonzosas pasiones? ¡No, y mil veces no! El espíritu de piedad tiene hondas raices en la España católica, y en obsequio de mis caros feligreses, loor y gloria de María Inmaculada, creo un deber manifestar á la impiedad, para que detenga su funesta carrera, y á las almas timoratas para que se animen y edifiquen, que en el pueblo de Villalva de Duero, cuyos vecinos apenas pasan de ciento, he tenido el singular placer, sin grandes instancias, acostumbrados tiempo há á confesar anualmente, por imposibilidad de su párroco, he tenido, repito, la gloria de distribuir el pan angelical á mas de cien personas el grandioso y fausto dia de la Inmaculada Concepcion. Sí, pueblos españoles: tomad ejemplo, y persuadires de que el medio eficacísimo para correr impávidos por la suave senda de la justificacion, es la frecuencia de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunion. ¿Desearán mis amados feligreses se disminuyan los dias festivos, cuando desean con ánsia llegue uno de ellos para saciar sus pobrecitas almas con la sangre del Cordero? ¡No! Ni ellos, ni corazon alguno que no esté preocupado con la falsa libertad, tan cacareada por los libertinos, puede desearlo. ¿Quién, pues, lo pide? ¿Quién lo desea? *Adversarius noster diabolus*: sí, el demonio, el infierno y sus secuaces.

»Suyo afectísimo seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—Daniel Ortega.»

—

Los plenipotenciarios españoles y franceses encargados del arreglo de límites, acaban de dar fin al reglamento para la libre pesca de los súbditos de ambas naciones en el Vidasoa.

—

La fiebre amarilla decrece en Lisboa. Los facultativos franceses que han sido comisionados por el Emperador para estudiar la enfermedad, han dado su dictámen calificando la epidemia de fiebre tifoidea. Se asegura que el Arzobispo de Oporto ha sido nombrado Patriarca y primado de Portugal. El cónsul español en Lisboa, Sr. Ollogui, ha sido atacado de la epidemia pero de un modo benigno.

—

El Sr. D. José Justo Madramany, antiguo diputado á Córtes, ha renunciado el gobierno de Cáceres.

—

En una carta que hemos recibido de Guanavacoa de uno, de esos varones apostólicos que van á establecer las Escuelas Pias donde se eduquen los niños y aprendan los principios religiosos y el amor que deben á la patria, un fraile, en fin, nos dice que el 19 debió haberse inaugurado el colegio y debian abrirse las escuelas públicas, á cuyo acto asistieron el Illmo. Sr. Obispo, el gobernador y demas autoridades.

Triste es la pintura que este celoso eclesiástico nos hace del estado religioso de Puerto Rico.

Nos permitimos llamar la atencion del gobierno para que procure el oportuno remedio.

La carta está concebida en estos términos:

«Sr. Director de La Regeneracion.

»Isla de Cuba (*Guanabacoa*) 11 de noviembre.

»Muy Sr. mio: con gusto y hasta con entusiasmo le participo nuestro feliz viaje y mejor llegada á esta villa de Guanabacoa que está de la Habana una legua escasa. El 12 de octubre, despues de haber ofrecido el santo sacrificio á la estrella de los mares, Nuestra Señora del Pilar, nos embarcamos á bordo del vapor-correo *Vigo*. Dos horas estuvimos en la bahia, pero estas fueron para nosotros dos siglos, porque no solo deseamos sino que anhelábamos salir de Cadiz, surcar el Atlántico y establecer en la patria de Colon la institucion Calasancia, las Escuelas Pias. Escuelas que no solo abraza y recibe en su seno al rico, sino tambien al pobre y desvalido, á quien no solo instruye, sí que tambien alimenta y viste. Escuelas que por hacer bien se propagan por España, Nápoles, Italia y demás reinos de Europa. Escuelas que no desean sino tener individuos para cubrir con su manto á todos los desvalidos del orbe cristiano. Se pasaron por fin las dos horas y el estampido del cañon del buque nos anunciaba que ya pasábamos por delante de la pintoresca Cadiz. Apenas teníamos tres horas de camino y antes que la noche nos cubriese con su manto, perdimos tierra y ya no veíamos en redor nuestro sino agua y cielo, hasta el 16, que fondeamos delante de Santa Cruz de Tenerife. Aquí estuvimos dos horas escasas, y al cabo de ellas nos dirigimos á Puerto Rico, adonde llegamos felizmente el 28 por la mañana. Aquí saltamos á tierra, dijimos Misa y nos volvimos al vapor. Ahora me preguntará V. por la religion de los habitantes de Puerto Rico y su industria. Quisiera echar un velo sobre esta isla y seguir mi viaje: pero por satisfacerle á V., le digo que su religion es el indiferentismo, su industria, la holgazanería, y de aquí la ignorancia con la soberbia que les es como natural á estos habitantes. El culto abandonado completamente, de suerte que casi están algunos como cuando fue descubierta esta isla. Vea V. si es necesario que vengan á esta isla operarios que junto con los pocos que hay trabajen en esta viña del Señor. El 22 por la mañana salimos de Puerto Rico para la Habana adonde llegamos el 3 de noviembre por la mañana y por la tarde á Guanabacoa. El colegio que ahora habitamos, fue convento de franciscos y se está concluyendo de reformar, debido esto á los esfuerzos del P. Bernardo Collazo que fue el primer Escolapio que el gobierno de esta isla mandó venir. Se inaugurará el 10, dias de S. M. la Reina. Asistirá el Sr. Obispo y el capitan general con las demás autoridades. Quisiera decirle el estado en que se halla esta gente con respecto á religion, pero no puedo por la salida del vapor-correo *Vigo*.

»La salud pública es muy buena. En la Habana se da alguno que otro caso de vómito, pero es cosa insignificante.

»Con este motivo se ofrece á V. seguro servidor Q. S. M. B.—L. S. de los Mrs. Escolapios.»

—

Leemos en *La España*:

«Puesto que se trata de combinaciones, daremos nosotros la que hemos oido. Supónese que deseando el ministerio presentar un candidato que pueda luchar ventajosamente con el de la oposicion, caso de que lo haya, ha puesto la mira en el Sr. Martinez de la Rosa, cuyo nombre puede despertar antiguas simpatías. En ese caso, se supone que el Sr. Mon pasará á Estado ó á Gobernacion.

»Tambien se ha dicho que habria cambios en la servidumbre de palacio, entrando el señor marqués del Duero en la mayordomía mayor, el señor conde de Lucena en la comandancia de alabarderos, y el general Echagüe de jefe del cuarto de S. M. el Rey; pero en nuestro concepto ninguna de estas suposiciones se apoya en fundamento razonable. Lo único que nos parece verosímil es el deseo que se atribuye al general San Miguel de retirarse de la comandancia de alabarderos, no por razones políticas, sino porque en su avanzada edad le fatiga mucho un servicio á que no estaba acostumbrado y que le impide satisfacer su aficion al estudio y á las letras. Ahora dicen que el veterano militar trae entre manos una *Historia de la revolucion de* 1854. Si refiere en ella lo que le pasó el 28 de agosto en la calle de la Montera, cuando estuvo á pique de ser asesinado, despues de haber recibido muchos insultos y ultrajes, tendrá que leer. Verdad es que el general San Miguel representaba entonces la causa del órden, y no era hombre *funesto*, al decir del Sr. Pidal.»

J. Canga Arguelles.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN CERDEÑA.

—

La Epoca insertó el juéves en sus columnas un artículo tomado de *El Journal des Debats*, encaminado á hacer ver la feliz posicion del ministerio sardo con motivo de las últimas elecciones.

En primer lugar negamos redondamente el hecho de que dicho gobierno haya obtenido mayoría de 40 diputados sobre nuestros correligionarios, y estrañamos que *La Epoca* no haya puesto correctivo á este dato falso de *El Debats* cuando por los partes y noticias llegados á su tiempo sabia ó podia saber que el ministerio piamontés no tenia semejante mayoría.

Lo mas peregrino, sin embargo, de semejante artículo, es el partido que trata de sacar de la circunstancia misma de haberse creado una oposicion numerosa en sentido católico y monárquico. Dice *El Debats* que así las posiciones de las dos partidos estarán mas deslindadas, y que teniendo que moverse los monárquicos dentro de la esfera constitucional resultará de ahí un gran bien al sistema representativo que vendrá consolidándose con la adhesion de los nuestros y adquiriendo la robustez que hoy dia le falta, etc., etc.

Podemos suponer que *La Epoca* es de este mismo sentir cuando tales apreciaciones traslada á sus columnas, y por lo mismo no podemos menos de felicitarla por ello, pues siguiendo en este camino no estamos muy distantes de andar acordes ella y nosotros. Si le parece en efecto que el mejor medio de consolidar el sistema representativo es introducir en la Cámara una oposicion monárquica muy robusta, y que deja deslindadas las posiciones, y si le parece que el sistema parlamentario ganaba con tener que moverse tal oposicion dentro de la órbita parlamentaria, no deje de hacer la prueba, ni omita medios que conduzcan á que los hombres de nuestro gobierno lo hagan, ya que tanto se interesa por la consolidacion del sistema. Permita, por ejemplo, que salgan elegidos ciento ó ciento cincuenta diputados de nuestra comunion, y entonces verá qué giro darán á la órbita parlamentaria, dentro de la cual se moverian con gusto, y veria la consolidacion que este parlamentarismo adquiria.

Por lo demas están en un error *La Epoca* y *El Debats*. El gobierno sardo no las tiene todas consigo: en vista de la oposicion que se le ha levantado, teme y tiembla grandemente, y está imaginando cada dia nuevo medio de deshacerse de tan pesada oposicion.

Pronto saldremos de dudas y se esclarecerá la verdad. El dia 14 es el señalado para la reunion de las Cámaras, y entonces podrá ver nuestro colega el provecho qúe de los nuestros sacará el gobierno sardo, y el unto que se aplicará á las ruedas del sistema.

Aquella especiota que menciona el artículo de que los monárquicos de Cerdeña están constituidos en *sociedad secreta* no merece contestacion, y no creemos que *La Epoca* quisiera cargar con la responsabilidad de sostener tal absurdo.

Hé aquí algunos párrafos de la manifestacion que el conde Solaro de la Margarita ha hecho á los electores de los cuatro colegios que le han nombrado diputado:

«Nuestros adversarios pretenden ser los solos intérpretes de la opinion pública, y dicen que el que les desmienta con votos contrarios no puede ser mas que un miembro de una conjuracion liberticida. ¡Falaz asercion! ¡Estraña pretension! Los enemigos de las instituciones libres son mas bien aquellos que les están cavando la tumba, aquellos que quieren negaros, oh electores, el derecho de mostrar confianza en otros que en ellos mismos.

»Estos modos no son nuevos, son propios de ciertos partidos liberales, y fueron usados en todos tiempos y en todos paises: esto nada debe estrañarnos; pero llamado nuevamente á la representacion nacional, es deber mio espresaros mi modo de sentir y disipar las dudas de mis conciudadanos. . . . .

. . . .

»Las instituciones libres corren peligro cuando el que se hace campeon de ellas se abandona á toda suerte de escesos y las hace servir para el triunfo de las pasiones y para el desprecio de los derechos ajenos en ventaja de una sola fraccion, en daño del pais entero. Entonces la opresion y la violencia conducen á la anarquía, y entre la tiranía de unos pocos y el absolutismo de uno solo no es dudosa la eleccion, porque *salus populi suprema lex esto*. No tienen lugar tales catástrofes cuando todos los derechos son respetados, cuando toda opinion buena puede espresarse libremente, cuando la Religion es protegida, cuando el clero es respetado, cuando la libertad no sirve de pretesto á la licencia, cuando un pueblo oprimido como el nuestro no se inclina ante quien le adula, ante quien quiere engañarle con magníficas promesas, ante quien quiere que sirva para la satisfaccion de las pasiones. Tal es nuestro pueblo, y para avisarlo y dirigirlo en cuanto quepa es por lo que quiero manifestar hoy mi pensamiento. . . . .

. . . .

»Vuelvo á la Cámara para ocupar mi asiento en la derecha: desde aquellos bancos no se combate á los ministros, no se combate la libertad; pero se combate al que quiera convertir al pais en monopolio ó beneficio de un solo partido. Tal ha sido mi designio en lo pasado y tal lo será en el porvenir, y nada, ciertamente nada saldrá de mis labios en la Cámara que desmienta y contradiga cuanto en todos tiempos he dicho y manifestado sobre las necesidades del pais. Se dice que nosotros abrigamos pensamientos siniestros: empero á tales acusaciones contestamos con los hechos, de los cuales no se escandalizarán ni los amigos del Estatuto, ni los de la verdadera libertad.

»La nacion se halla con nosotros, y nosotros no seremos traidores á la nacion.»

—

El triunfo de los nuestros en el Piamonte va produciendo ya magníficos resultados. El gobierno, en la dura precision de abandonar el poder ó de emprender un camino mas agradable á los nuestros, ha abierto ya relaciones con Roma para la negociacion de un Concordato; está preparando una ley restableciendo los diezmos y otra para la reparacion de Iglesias. Los tres estremos se hallan ya consignados en el discurso de la Corona que ha de leerse en la Cámara el dia de la apertura.

Se ve, pues, que tenia mucha razon *La Armonía* cuando dijo: *«O gobernad con nosotros ó gobernaremos sin vosotros.»*

Todo esto podrá convencer á *La Epoca*, segun ya manifestamos mas arriba, de que el gobierno sardo *non omne tulit punctum, nec inmiscuit utile dulci*.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA se ocupa de la cuestion de las órdenes monásticas, en que el decir de *La Epoca* se ha ocupado recientemente el Consejo Real.

LA EPOCA cree vanos los temores que algunos abrigan respecto al triunfo de la política reaccionaria.

EL LEON ESPAÑOL trata de la formacion de la estadística territorial.

EL ESTADO vuelve á ocuparse de las gracias.

EL FENIX contiende con *La Discusion* sobre las causas que motivaron la caida del ministerio Narvaez-Nocedal.

Idem del 12.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude la discrecion y la prudencia que manifiesta la prensa estranjera al juzgar la marcha del ministerio.

¿Y si hablara en sentido opuesto?

LA CRONICA se ocupa de rumores de crisis y de proyectos.

Lo de siempre.

LA DISCUSION hace la autopsia del partido moderado de todos los paises.

EL PARLAMENTO prosigue la polémica Barzanallana con *El Diario Español*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 12.

Publica una real órden aprobando los trabajos estadísticos realizados en la seccion de Beneficencia, los cuales se publican en el diario oficial á fin de que si alguna equivocacion se notare en ellos se remita al ministerio de la Gobernacion por el gobierno de la provincia á que se refiera la debida rectificacion antes del 31 de enero próximo.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Sobre la toma de Delhy por los indios que anunciaban las *Hojas*, nada se sabe aun de positivo; pero estamos esperando salir de dudas de un momento á otro.

Asegúrase positivamente que las potencias europeas han invitado á la Puerta á que cierre los Divanes. Se espera, pues, de un dia á otro que esto se verifique, y entonces será cuando el congreso de París resolverá acerca del destino de los principados. Parece que la causa que ha inclinado la balanza en favor de la adopcion de dicha medida ha sido el acuerdo de los Divanes de hacer dependientes de la institucion de un príncipe estranjero las reformas ulteriores.

El baron de Prokesch, internuncio austriaco en Constantinopla, ha recibido órden para apoyar, no solo cuantos pasos dé M. de Lesseps en la cuestion del istmo de Suez, sino tambien de adherirse á la intervencion diplomática de M. de Thouvenel en este asunto.

Segun correspondencias particulares de San Petersburgo, se encuentra bastante adelantada la emancipacion de los colonos, intentándose introducir reformas en las relaciones de siervos y señores, las cuales consistirán:

1.° En el derecho concedido á aquellos de casarse sin el consentimiento de estos.

2.° No podran imponerse penas corporales sino en virtud de providencia de una especie de tribunal municipal.

3.° El señor no podrá dedicar á su voluntad al colono á los servicios domésticos ó á otra cualquiera ocupacion.

Y 4.° El colono no podrá tampoco trasladarse de una á otra poblacion.

La crisis comercial empieza á dejarse sentir en Rusia. Varias casas de comercio han suspendido sus pagos, y con especialidad la de Isalden, cuyo capital ascendia á casi un millon de rublos.

La cuestion de incomunicacion de algunos puertos del mar Negro se halla todavia en suspenso. Las potencias no han contestado á las últimas comunicaciones del principe Gortschakoff.

En el interes actual de las potencias europeas está el dejar obrar á Rusia á fin de que las insurrecciones de la costa de Abehasia sean reprimidas lo mas pronto posible. Quizá sea necesario reforzar la escuadrilla costanera. Los dos vapores consignados en el tratado de Paris no bastan para impedir que los insurrectos reciban provisiones por mar. Este asunto será objeto de algunas conferencias.

Un despacho telegráfico de Riga anuncia que el 27 de noviembre se empezaron á demoler las fortificaciones de dicha ciudad, con cuyo motivo se celebraron grandes festejos. La desaparicion de dichas fortificaciones facilitará á esa ciudad estender su comercio hasta el punto que las circunstancias lo permitan.

Las correspondencias mas autorizadas de Washington no presentan todavía sino como un rumor lo que se dice respecto al envio á Madrid de un nuevo representante de los Estados-Unidos. Nada se habia en dichas correspondencias sobre la intencion que atribuyen los periódicos al gobierno de la Union de hacernos nuevas proposiciones para la venta de la isla de Cuba.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Domingo III de Adviento.

Santa Lucía, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el segundo monasterio de Salesas, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

En la parroquia de San Pedro, la congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

La sacramental de San Pedro y San Andrés obsequia en la primera parroquia á su Purísima patrona María Santísima de la Concepcion. Será la funcion á las diez y media, en la que predicará D. Florentino García Torres, párroco de San Justo. Estará manifiesto el Santísimo Sacramento, y se cantará despues de la Misa un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora.

Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

Los alumnos del colegio de la plazuela del Conde de Barajas festejan á María Santísima de la Concepcion en Santo Tomás.

Principia en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En San Antonio del Prado se celebra funcion por mañana y tarde á la Vírgen de la Providencia.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen sus mensuales ejercicios y un solemne *Te Deum* por el natalicio del Príncipe de Asturias.

En el oratorio del Caballero de Gracia renuevan los hermanos el voto de defender la Inmaculada Concepcion.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Nicasio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas Nuevas, donde se celebra el feliz tránsito de su fundadora Santa Juana Francisca Fremiot. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; a las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,20
Títulos diferidos, 26,75
Amortizable de primera, 12,25
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 p.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,25 d.
Paris, á 8 dias, 5,12 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 75	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 32	
Algarroba......	de 41	á 45	

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite................	67 á 70	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas...............	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

El Sr. D. Juan de Dios Navarro está publicando en esta corte una grande obra de *Contabilidad general*, en la que se van tratando de una manera nueva todas las materias que vienen comprendidas en aquel título.

Hé aquí el de los tratados que se han publicado ya:

TOMO PRIMERO.

Tratados: 1.°, aritmética elemental: 2.°, sistema metrológico decimal: 3.°, aritmética superior: 4.°, aplicacion y simplificacion de todas las reglas de operaciones mercantiles.

TOMO SEGUNDO.

Tratados: 1.°, elementos de la contabilidad y sus esplicaciones y aplicaciones á todos los libros y casos en negociaciones mercantiles: 2.°, *Primer ejercicio* de contabilidad especial con tres métodos diferentes en libros, y juicio analítico de ellos: 3.°, *Segundo ejercicio* de contabilidad particular, de administradores y administrados, con auxiliares, libro mayor y diario. Balances modelos y esplicaciones preventivas y analíticas, en cada uno de los cuadros que se presentan: 4.°, Varios ejercicios de contabilidad llevados con todas sus condiciones, con solo el libro mayor ó de cuentas corrientes; ademas de otras tantas aplicaciones, desarrollando los métodos con toda la esplicacion correspondiente en los diferentes cuadros prácticos en que van divididos.

Las obras del Sr. Navarro están todas declaradas de testo, y llenan cumplidamente todas las necesidades á que están destinadas, por lo cual no titubeamos en recomendarlas.

J. M. de Riera.

VARIEDADES.

COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

LAS FIESTAS REALES CELEBRADAS EN MADRID ANTES Y DESPUES DE SER CORTE HASTA NUESTROS DIAS.

I.

Próximas las fiestas reales con que debe celebrar Madrid el nacimiento del Príncipe de Asturias, creemos de grande interés en estos momentos reseñar ligeramente las celebradas en esta heróica villa desde 1336 hasta nuestros dias.

Las primeras, como decimos, que aparecen celebradas en Madrid, se verificaron el año 1336, en que hallándose el Rey D. Alonso en esta villa, vino á ella la Reina Doña Leonor de Aragon, su hermana. Se repitieron estas fiestas en el mismo año á la llegada del infante D. Pedro de Aragon, que se concertó en esta villa con la espresada Reina por mediacion del Rey. En 1373, el Rey D. Enrique recibió en Madrid, con grandes regocijos públicos, al Rey de Navarra y á su hijo Don Cárlos.

En 1393, en el mes de noviembre, se verificaron fiestas por la declaracion de la mayoría de edad de D. Enrique III, que hicieron las Cortes en esta villa, las que tambien las repitió con ostentacion en los años siguientes para el matrimonio del Rey con Doña Catalina de Gante, y el del infante D. Fernando con Doña Leonor, condesa de Alburquerque, llamada la Rica-hembra, en atencion á sus grandes Estados. Fiestas reales se hicieron en 20 de octubre de 1418 á la entrada de D. Juan II con su esposa Doña María de Aragon, y fiestas reales se celebraron el 7 de marzo del año siguiente, en el que, reunidas las Cortes en el alcazar de esta villa, declararon al espresado Rey mayor de edad; y tambien en 1433 cuando celebraron Cortes para hacer la guerra á los moros de Granada, fue tanta la gente que vino á esta villa, que tuvo el Rey que alojarse en la villa de Illescas, hasta que se desembarazó de forasteros por su órden.

Hallándose Enrique IV de recreo en esta villa, en enero de 1463, dió á luz su esposa á la princesa Doña Juana, llamada despues la Beltraneja, y se celebraron fiestas, si bien las principales tuvieron lugar en el mes de marzo del mismo año, en que á pesar de la repugnancia general, se juró á la princesa por sucesora en el reino. La llegada de los caballeros de Bretaña á esta villa en 1463, hizo que para obsequiarles ordenase el Rey justas y fiestas, entre las que se encuentra la célebre defensa del paso entre el Pardo y Madrid, hecha en obsequio de la Reina por su favorito Don Beltran de la Cueva, y de la cual se origina la fundacion del monasterio de San Gerónimo que se halla en el Prado de Madrid.

Grandes regocijos hubo en Madrid por la entrada de su Reina Doña Isabel la Católita en enero de 1477, y no fueron menos sus obsequios en enero de 1492, época en que Doña Isabel, á pesar de contrariarlo su esposo D. Fernando, Rey de Aragon, nombró Arzobispo de Toledo al célebre franciscano Jimenez de Cisneros.

Los Reyes Felipe I, archiduque de Austria y su esposa Doña Juana, hija de los Reyes Católicos, hicieron su régia entrada en Madrid en 1502 antes de ser reyes, y el júbilo fue grande y las fiestas majestuosas, siendo las únicas que á an infortunados personajes se celebraron.

La entrada del Emperador Cárlos V, Rey I de este nombre, en España, se verificó en esta villa en 1524, y el soberano y los austriacos que le acompañaban se sorprendieron de la suntuosidad de las fiestas, las que se repitieron dos veces con grande pompa, la una en 1527 por el nacimiento en Valladolid del príncipe D. Felipe, y la otra al año siguiente en el que á 19 de abril se juró á este príncipe de Asturias y heredero del reino, en Cortes celebradas en la iglesia de San Gerónimo de esta villa. Fue proclamado Rey este príncipe en 17 de enero de 1556 con el nombre de Felipe II, por renuncia de su padre que se retiró al monasterio de Yuste, y los regocijos régios entretuvieron por cuatro dias á la multitud de forasteros que inundaron esta villa.

Habiendo Felipe II trasladado á Madrid la corte de Toledo, donde se hallaba, en abril de 1561, puede decirse que desde aquella fecha data la grandeza de esta villa, pues de esta época se originan la multitud de sus conventos y fundaciones religiosas. Muchas fueron las festividades alegres de este místico reinado, si bien abundaron mas estraordinariamente las religiosas y aun las lúgubres; pero las hubo que tuvieron mucha mayor grandeza que las anteriores. Las celebradas en 1569 por la entrada de la Reina Doña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, son acaso las mas suntuosas y de larga duracion que ha celebrado Madrid hasta el presente siglo, porque en ellas se ostentó la estraordinaria riqueza que poseia entonces España.

Al volver en 13 de diciembre de este año Don Juan de Austria, vencedor de los moriscos de Granada, su ovacion fue régia. En 4 de enero de 1571 se celebraron festejos por el nacimiento del príncipe de Asturias, el malogrado D. Fernando, por cuya jura se celebraron fiestas reales en 31 de mayo de 1573, que se repitieron en 1.° de marzo de 1580, porque habiendo fallecido dicho príncipe, fue jurado en su lugar el no menos malogrado príncipe D. Diego Félix, á la edad de cuatro años. Habiendo conquistado Felipe II á Portugal, celebró esta villa en 1.° de diciembre de este mismo año tan fausto acontecimiento con grandes regocijos, en los que, por descuido en la iluminacion, se quemó la gigantesca puerta de Guadalajara, de la que se salvaron solo las imágenes de Nuestra Señora y del Angel de la Guarda, que se hallaban en ella, siendo la última la que aun se venera en su capilla del paseo de Atocha, y que es propia de la hermandad de los porteros y alguaciles de villa y corte. Como falleciese el príncipe D. Félix se juró por heredero del reino á Felipe III el 11 de novierebre de 1584 (cuando solo tenia seis años), en la iglesia de San Gerónimo, y Madrid se manifestó tan obsequioso como siempre con sus Reyes.

Levantando Madrid pendones por Felipe III, proclamado en 11 de octubre de 1598, despues de la muerte de Felipe II, festejó su entrada desde el Escorial el 8 de noviembre, pero sin grandes preparativos por haberlos prohibido aquel mediante al luto en que se hallaba; empero lo que no hizo en esta ocasion, lo verificó con creces en 24 de octubre del año siguiente al entrar en esta villa la Reina Doña Margarita de Austria, con quien casó el Rey, si bien duró poco el regocijo, por trasladar Felipe III al siguiente año la corte á Valladolid, providencia que empobreció á esta villa estraordinariamente, hasta que convencido el Rey de que en parte alguna estaba mejor su corte que en Madrid, mandó trasladarla á 13 de abril de 1606, dia en que la villa entusiasmada de contento y gratitud celebró fiestas régias de mucho coste. El 17 de enero de 1608 se juró por las Córtes, en San Gerónimo, príncipe de Asturias, el que despues reinó con el nombre de Felipe IV, y lo vistoso de los muchos arcos que se levantaron, de las danzas, mascaradas y luminarias, hicieron se tuviesen estas fiestas por las mejores celebradas hasta entonces.

UN VIAJE DE IDA Y VUELTA A FILIPINAS POR EL CABO DE BUENA ESPERANZA.

I.

Despues que tantos viajeros, observadores curiosos, nos han dado á conocer el viaje á Filipinas por el istmo de Suez, bueno será que se diga algo del viaje por el Cabo, siquiera sirva para iluminar á los que, escasos de fortuna, ó bastante previsores, no se querrian meter en empeños que tan costosos les son si su llegada á Manila.

Dos viajes por el cabo de Buena Esperanza é igual número por el istmo de Suez, creo son bastantes títulos para contar desapasionadamente los acontecimientos regulares de la primera via, y emitir con franqueza y verdad su pobre opinion sobre las ventajas y contras que un trayecto y otro tienen, respetando, no obstante, la opinion de los enaltecedores del viaje por Suez, que es sin disputa el mas corto, pero no el menos peligroso, principalmente en estaciones dadas. Vamos al viaje por el Cabo. Luego que un pasajero, por esto razon ó por la otra, que esto es indiferente, haya formado la resolucion de pasar á Filipinas, debe dirigirse á Cádiz, punto desde el cual levan para aquellas apartadas islas la mayor parte ó casi todos los buques españoles que hacen este viaje. Llegado á aquella linda poblacion, debe dirigirse á una de las casas de comercio que tienen buques para Manila, donde podrá recibir los informes convenientes sobre salida del buque, precio del pasaje y preparativos que debe hacer para emprender, bien pertrechado, una tan larga peregrinacion. Tres ó cuatro son las casas allí justamente acreditadas, pero la que sobre todas merece las simpatías del autor de estas líneas, es la del Sr. D. Ignacio Fernandez de Castro, calle de Ahumada, persona que, como toda su apreciable familia, se ha sabido adquirir un crédito imperecedero de ilimitada confianza, buen trato en sus buques y desprendimiento nada comun. Esta casa, con la de los Sres. Mathá Menchacatorre y compañía, son las primeras por los hermosos y seguros buques que poseen, como son las fragatas *Luisita*, *Guadalupe*, *Cervantes* y *Reina de los Angeles*.

Convenido el precio del pasaje, debe el viajero procurar proveerse de ropa conveniente para la navegacion; partiendo de la base de que en cinco meses próximamente no se puede lavar, y que es preciso mudarse dos veces lo menos por semana, puesto que el aseo no solo dice bien á todo el mundo y en todas partes, sino que es una regla de higiene á bordo de los buques, y una garantía de salud en tan larga navegacion.

La cantidad necesaria para estas compras, lo mismo que el importe del pasaje, se anticipa generalmente por las casas mencionadas, con un corto interés, que está muy lejos de igualar á los riesgos y quiebras á que con frecuencia se ven espuestos. Es error que se ve con frecuencia en los pasajeros, el hacer gastos en provisiones y frasqueras, cosas que ademas de ser embarazosas para acomodarlas en los camarotes, no sirven generalmente de nada, pues en los buques de la carrera de Filipinas no se escasea de nada, no solo de lo necesario, pero lo que es mas, hasta del supérfluo y de puro lujo, como se dirá cuando se hable del trato y mesa de á bordo. Hechas estas diligencias, se debe pensar en que se le designe alojamiento en el barco, con el objeto de que conocido ya el local, pueda con mas acierto preparar su cama y equipaje proporcionado á las dimensiones de aquel. Nada mas comun ni perjudicial que llenar el camarote de cajas y baules, que ademas del embarazo que causan, pueden en los balances que necesariamente ha de dar el buque en un dia de mar, ser causa de alguna contusion ó fractura por poca prevision; lo mismo

sucede con los que colocan sus baules debajo de la mesa de la cámara y en las bandas, que no hacen mas que estorbar y producir golpes y escenas ruidosas. La ocupacion que debe dar á los dias que le queden de permanecer en tierra, debe emplearlos segun sus costumbres y conciencia, sin que eche en olvido que va á emprender una larga navegacion, que va á dejar su pais y sus amigos para buscar otro pais y otras relaciones, y que para todas estas cosas la proteccion de Dios y de su Santísima Madre son la mejor garantía de seguridad en el viaje, felicidad para los que se quedan, y acierto y prosperidad para los que, impulsados por la necesidad ó por el deber, se arrojan al mundo en brazos de la Providencia.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dos guardias civiles han sostenido cerca de Alcira una heróica lucha con unos ladrones que acababan de robar 25,000 rs. á un tratante de la Huerta de Gandea. Los ladrones y el dinero fueron entregados á la autoridad.

—**Segun los datos oficiales, el cólera-morbo** invadió á España en 1855, y solo se libraron las provincias de Baleares, Canarias y Pontevedra, y en 1856 las provincias invadidas fueron 26. El número de invadidos fue de 829,189, de los que fallecieron 236,744. La provincia mas castigada fue la de Granada, que perdió 15,002 personas. La de Logroño perdió mas del 5 por 100 de su poblacion. En Madrid fallecieron 7,932 personas de 17,484 atacadas. La beneficencia socorrió durante estas tristes circunstancias á 230,186 personas en su domicilio, y 31,429 en los hospitales, invirtiendo en estos socorros cerca de 14 millones de reales.

—**La funcion que ha de celebrarse el próximo lúnes** en el teatro Real, es á beneficio de los pobres que socorre la asociacion de beneficencia domiciliaria, y las localidades se despachan: en casa de las señoras condesa de Montijo, palcos bajos; marquesa de Vallgornera, plateas; Doña Concepcion Castañeda de Valdés, palcos principales; duquesa de Gor, butacas pares; Doña Carolina de Baez, butacas impares, y en la contaduría de dicho teatro las demas localidades.

—**Por una reciente disposicion se han señalado** 1,600 rs. de sueldo á los carpinteros que van á Fernando Póo á la corta de maderas.

—**Segun escriben de Valencia, el conductor de la** balija de Tabernes de Valldigna, anciano de sesenta y seis años, honrado y pacífico, ha sido asesinado bárbaramente muy cerca del punto llamado el Brosquil.

Tambien nos refieren que otro sexagenario, hortelano de Cullera, en la partida de la Ranconada, ha desaparecido de la casita donde habitaba.

—**Una buena noticia podemos dar á nuestros lectores.** La única obra de importancia que quedaba por realizar en el ferro-carril de Madrid á Alicante, ha sido ejecutada el miércoles, y es la colocacion del puente sobre el Noveida.

—**Se ha ampliado á un año la próroga de cuatro** meses concedida el 16 de junio para que puedan examinarse los terceros pilotos con tal que acrediten que al publicarse aquella real órden se hallaban en Ultramar.

—**La junta de damas, cuya piadosa solicitud tantas** lágrimas enjuga en Madrid, recuerda que el 31 del corriente se verificará en la Puerta del Sol la rifa á beneficio de los niños espósitos. Esta consistirá en tres premios, el 1.° de 4,000 rs. en monedas de oro: el segundo de una magnífica cama de plata filigrana, con un precioso niño de marfil con collar de perlas, y el 3.° de una docena de cubiertos de plata agallonados, con sus cuchillos: de una cruz grande de oro, esmaltada, de San Genaro: otra de Madrid tambien de oro esmaltada, y de un rosario engarzado en plata, con cinco medallas y su correspondiente cruz de lo mismo.

—**En la casa de moneda de Segovia se ha acuñado** una moneda en memoria del Príncipe. Es pequeña, del diámetro de unos dos tercios escasos de pulgada: en el anverso tiene esta leyenda: *Al feliz natalicio del Príncipe de Asturias*, con una corona real de España; en el reverso los dos hemisferios con las columnas de Hércules y el sol naciente, con otra leyenda por remate que dice: *28 de noviembre de* 1857.

La direccion del ramo y el ministerio han aprobado esta operacion, disponiéndose que se acuñen cuatro ejemplares en oro, destinados á S. M. la Reina, á S. M. el Rey, al Príncipe de Asturias y á la infanta Doña María Isabel, y unos cuantos ejemplares en plata para los ministros y otras personas.

—**Parece que la comision que lleva á Viena el señor** Navarro Villoslada se reduce á estudiar los adelantos tipográficos.

—**La novena que se celebra en la iglesia de los Italianos** á la Inmaculada Concepcion de María Santísima, sigue atrayendo tal concurrencia de fieles, que no pueden tener cabida en el reducido espacio de aquel templo. Verdad es que á la solemne pompa con que en él se festeja á la Reina de los Cielos, se agrega en el presente año el interes siempre creciente que inspira la fervorosa palabra divina de los labios del escelentísimo Sr. Arzobispo de Cuba, que desempeña el sermon durante la referida novena.

Séanos lícito con este motivo deplorar una vez mas la falta de templos que los fieles esperimentan en España, desde que la revolucion, que no los necesitaba sin duda, convirtió la mayor parte de las iglesias en teatros y suntuosos bazares. La desaparicion de Santo Domingo, San Felipe Neri, La Victoria y otros muchos templos que pudiéramos citar, ha sido notablemente sensible para la religiosidad del pueblo de Madrid, que se ha visto reducido á las pequeñas iglesias que á principios del siglo bastaban á llenar sus necesidades.

—**La sociedad del Niño Jesús, de culto al Santo Niño**, enseñanza de doctrina cristiana, y socorro de niños y niñas pobres, debiendo celebrar en el presente año uno de los principales cultos de su institucion, cual es la Novena al *Divino Niño*, que dará principio el dia 24 de diciembre en el oratorio del Caballero de Gracia, como se anunciará en carteles y diarios, recurre, ya á los socios de la misma y ya tambien á las personas piadosas y devotas de tan sagrado y tierno misterio, para que con sus limosnas contribuyan á hacerla con toda la solemnidad posible, y poder juntamente atender al socorro de los niños y niñas pobres que la Sociedad considere dignos por su aplicacion á la doctrina cristiana. Al efecto se vestirán en el presente año tres niños y tres niñas de los mas pobres y necesitados, cuyo acto se verificará la víspera de año nuevo, concluida la novena, y con la tierna ceremonia que la Sociedad tiene dispuesta, concluyéndose con los villancicos y despedida del *Santo Niño*.

Las personas caritativas y devotas que lo hagan, se servirán anotar al márgen de la circular que la Sociedad ha repartido la cantidad que su caridad les dicte, espresando lo que sea para los *cultos* y lo que sea para el *socorro*, entregándola firmada y la limosna en la sacristía de dicho Oratorio al Director de la Sociedad, quien sentará en un libro destinado al efecto los nombres y limosnas recibidas; como asimismo lo harán de este modo las que gusten costear alguno de los dias de la novena, ó vestir algun niño ó niña en particular.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 45.
Idem 4 1/2 por 100, 90 90.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 810. Madrid lúnes 14 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los prime... á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, princ... y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

DEBERES DE LOS RELIGIOSO-MONÁRQUICOS.

No creemos necesario encarecer la importancia que tiene á juicio de todos los hombres pensadores el resultado electoral alcanzado en el Piamonte.

Los medios que han preparado el triunfo de los religioso-monárquicos, son de una naturaleza tal, que bien merecen ser analizados con detenimiento y profundidad.

¡Cuánto no significan las pastorales en que se advierte lo unidas que están con las cuestiones políticas las cuestiones religiosas!!

Las exhortaciones de los Prelados para imponer á los católicos como deber de conciencia el acudir á las urnas, deben tambien preocupar nuestra atencion hasta que apercibamos la sólida doctrina inculcada por los príncipes de la Iglesia.

Para nosotros esta cuestion es sencillísima, y nos cuesta gran trabajo comprender cómo hay quien dude sobre la única manera de solventarla.

Abundando en la opinion respetabilísima del episcopado sardo y en la de otros espositores muy ilustrados, creemos que los deberes del órden político no están fuera del dominio de la conciencia y que en este punto somos dueños de obrar á nuestro antojo, cual si pudiera haber deberes que no tengan su raiz en la ley divina, y de que no hayamos de dar cuenta á Dios.

Siempre que nuestra ausencia pueda comprometer el éxito de una causa justa y santa, y contribuir á que salga elegido un individuo perjudicial para ella, faltamos á los deberes mas importantes de un buen ciudadano.

Y como estos deberes, así como los de la familia, forman parte de ese todo que constituye la moral cristiana, preciso será que sean, como los demas, objeto de nuestro exámen cuando tratemos de reconciliarnos con Dios en el tribunal de la Penitencia.

Esta es la buena doctrina, y por eso nosotros, á la vez que no tendremos palabras bastantes para elogiar la conducta de los católicos del Piamonte, insistiremos para inculcarla en el ánimo de los católicos españoles.

Los enemigos de la verdad procurarán contrariarnos en este propósito, que es invariable, clamando con mas fuerza que nunca contra los que á su decir quieren confundir en un mismo interés la política y la Religion.

¿Quién podrá desconocer hoy ese enlace que siempre ha existido entre esos dos grandes elementos que son la base del órden social?

Para los que no piensen así les citaremos, sin ir á buscar ejemplos en paises estraños, lo que ha acaecido en nuestra patria.

Recórranse los anales del siglo y en ellos se observará comprobada la verdad de lo que establecemos.

A cada revolucion política corresponde una larga série de ataques contra la Iglesia.

A la esposicion que los procuradores del reino elevaron á la Reina Cristina pidiendo la *tabla de derechos*, habian precedido las horribles escenas del incendio de los monasterios y de la matanza de los frailes.

En el año de 1834 se suprime la Compañía de Jesus, esa órden nunca bastantemente admirada, y cuyos servicios al catolicismo esceden quizás á las letras que en su daño se han escrito.

Cámbianse las influencias que dirigian los negocios públicos, y aparece un decreto suprimiendo los conventos, declarando de la nacion las propiedades que legítimamente poseian.

Poco tiempo despues se abolió el diezmo.

Y siguiendo ese camino llegó la época en la que, dominando en el poder ideas mas conservadoras, se publicó un convenio arreglando las disidencias que tenian á España separada del Sumo Pontífice.

Los vientos revolucionarios se calmaban para soplar luego con mayor ímpetu y estruendo.

Frescas están en la memoria de los españoles las horribles escenas de que fue teatro aquella Asamblea donde inspiraba satánica sonrisa el venerando nombre de la Santísima Trinidad, donde se aplaudia al que llamó *faccioso* á un Prelado dignísimo; donde se votó la base segunda y se escitó al gobierno para que persiguiera al diario que se apresuró á insertar la ansiada bula declarando Inmaculada á María.

¿Hay, pues, motivo ni pretesto siquiera en que apoyar esa separacion que los *liberales* se empeñan en establecer entre la Religion y la política?

No: esa táctica que nuestros enemigos emplean para adormecer á los *buenos*, ya no puede servir, porque la esperiencia nos ha abierto los ojos.

En lo sucesivo podrá pecarse por tibieza ó indiferentismo, pero no por ignorancia.

Nunca deploraríamos bastante que la predicacion del clero del Piamonte no hallase eco en la católica nacion española.

J. CANGA ARGUELLES.

PIDAL RETRATADO POR SUS CORRELIGIONARIOS.

Acordado el nombramiento del Sr. Pidal para la embajada de Roma, es del mayor interes conocer la biografía política de este personaje.

Los periódicos moderados, á cuya familia pertenece, se han encargado de trazarla, y la trascribimos al pie de la letra, como la han consignado *La Crónica* y *El Occidente*.

Nosotros no nos apropiamos las apreciaciones que los hechos de la vida pública del presunto embajador merecen á sus hermanos los liberales: diremos únicamente que él y su célebre cuñado son los dos hombres políticos mas funestos que hace años registra la historia de nuestra patria:

«Ha habido, dice, un tiempo en que, con la energía del que está convencido de la bondad de su causa, combatimos sin tregua ni descanso el *santonismo*, especie de cáncer que ha ido devorando la antigua robusta vida de los partidos constitucionales; y aunque á veces ha parecido que hemos descansado de esta fatigosa tarea de censurar constantemente el vicio mas fatal que corroe á las parcialidades políticas de España, nunca, sin embargo, hemos dejado de defender á la juventud exenta de las culpas y de los errores de nuestros gastados hombres públicos, ni nunca tampoco hemos cesado de señalar á la opinion las faltas y las inconsecuencias en que tan frecuentemente han incurrido los últimos. Bien tronando contra el vicio en general, ó bien combatiendo incesantemente á sus personificaciones, ó bien señalando al país la necesidad de que la juventud, ese elemento activo, brioso, no contagiado aun de nuestras miserias, no influido por el egoismo, robustezca y purifique el poder; nosotros en todos casos y en todos los terrenos hemos combatido el *santonismo*, miasma deletéreo en nuestra atmósfera política, disolvente eficaz de los partidos, elemento negativo de vida en todas las situaciones y en todos los ministerios que vienen rapidamente sucediéndose por la falta de autoridad y de prestigio con que nacen.

Hé aquí tambien el motivo poderosísimo de la constante oposicion que, como á hombre político, hacemos al tristemente célebre señor marqués de Pidal, personificacion completa del vicio tantas veces anatematizado por nosotros. Si se quiere saber lo que es un santon, que se examine y estudie la vida política del último ministro de Estado del gabinete Narvaez, desde que era ardiente patriota, sin título alguno aristocrático, y se le desterraba por sus exageraciones en un sentido, hasta que, ya marqués de Pidal, abrumado de honores, ministro repetidas veces, va á salir desterrado tambien para la embajada de Roma, sin duda por sus exageraciones en el sentido opuesto. Estudiad la vida política del señor marqués de Pidal y sabreis lo que es un santon, y comprendereis y justificareis la repugnancia y la indignacion que nos causa ese tipo de nuestras miserias políticas.

»En su larga carrera política, el Sr. Pidal ha estado unido á todos los partidos liberales de España, y con todos se ha conducido de la misma buena manera; ha estado unido tambien á diversos personajes políticos y con todos ha obrado de igual buen modo. Desde 1820 á 1823 el señor Pidal ha sido ardiente patriota, mas tarde defensor de la Constitucion de 1837; coalicionista en 1843, conservador en 1844, enemigo de los puritanos en 1847, puritano en 1851, constitucional de 1854, partidario del programa de Manzanares, reformista de 1857 y... no apuntamos ninguna *etapa* mas, porque estamos todavía en este último año. Quizás antes de que este concluya, y eso que apenas falta medio mes, tengamos que apuntar otra nueva etapa del Sr. Pidal cuando veamos que toma el camino de la ciudad eterna.

»Tal vez nuestros lectores querrán saber la causa de todas estas metamórfosis, mas numerosas que las de Ovidio; pero nosotros no hemos podido penetrar el misterioso móvil de esta conducta, cuya consecuencia es la inconsecuencia, y de ahí el que no podamos satisfacer su natural curiosidad. ¿Por qué seria el Sr. Pidal ardiente patriota de 1820 á 1823? No lo sabemos; pero entonces nadie podia figurar en puesto alguno del sistema constitucional sin ser partidario del código democrático de 1812. ¿Por qué seria en 1837 partidario de la Constitucion de aquel año? Lo ignoramos; pero para subir al poder era preciso aceptarla. ¿Por qué en 1843 se unia á los progresistas y á los demócratas (testigo el conde de las Navas), era caluroso defensor de ese código, y fue, por decirlo así, el Pedro el ermitaño de aquella union liberal? No lo sabemos; pero por entonces su señoría no era ministro, y se habia de derribar al duque de la Victoria. ¿Por qué en 1844 renegaba de su reciente adoracion al código de 1837 que, segun un testo suyo, bastaba *para afianzar las libertades públicas sin poner embarazo á la accion espedita de los gobiernos*? Lo ignoramos; pero el Sr. Pidal por entonces era ministro. ¿Por qué hacia una oposicion, que parecia pretender disfrazar, el general Narvaez en 1846, á pesar de su íntima amistad con este personaje político, hasta el punto de aparecer ambos como el Castor y el Polux del partido moderado? No lo hemos podido averiguar; pero Narvaez era presidente del Consejo de ministros, y habia tenido la audacia de olvidarle. ¿Por qué cuando Narvaez salió pocos dias despues para Francia, su señoría entraba como miembro principal de un gabinete? No lo sabemos; pero Narvaez salia casi como un desterrado, y el Sr. Pidal quedaba dirigiendo la situacion. ¿Por qué en aquella época se opuso, con una resolucion heróica, á los ministerios puritanos levantados por la régia confianza? Lo ignoramos; pero su señoría entonces no era ministro.

»¿Por qué en el nuevo ministerio del general Narvaez entra el Sr. Pidal, vive en paz y armonía con el conde de San Luis, á quien despues hizo la mas implacable de las oposiciones, y se separa y sacrifica al Sr. Mon, cuando este, por una cuestion de dignidad y decoro, se retira del gabinete? No lo sabemos; pero para que el Sr. Pidal diese la razon á su digno cuñado contra Narvaez y contra Sartorius, necesitaba dejar de ser ministro. ¿Por qué combatió al Sr. Bravo Murillo? ¿Por qué formó en los comités constitucionales? ¿Por qué fue una *Magdalena* parlamentaria? ¿Por qué llamó *corruptores* á los corregidores y nos habló de la mano que se *habria cortado*? ¿Por qué contribuyó *moralmente* á preparar la revolucion de julio? Lo ignoramos; pero de 1851 á 1854, en que todos estos hechos tuvieron lugar, el señor Pidal no fue ministro, no fue empleado, no estuvo indicado siquiera para embajador en Roma. ¿Por qué dedicó, conservando el anónimo, dos artículos á la defensa del programa de Manzanares? No lo sabemos; pero por entonces, liberalizándose un poquito, recordando á tiempo lo de la mano que se habria cortado, los alcaldes corruptores y la oposicion de los últimos tres años, podia haber estado en disposicion el señor Pidal de ser nombrado ministro, embajador ó cualquiera otra cosa por el estilo. ¿Por qué despues se retiró el Sr. Pidal á Asturias y abandonó la corte, como con una franqueza montañesa dijo en el Senado, pasando el funesto bienio entre las dulzuras de la familia? Lo ignoramos; pero por aquellos dias se corria en Madrid una deshecha tempestad, como con cruel sarcasmo le dijo el general O'Donnell en el Senado, y el Sr. Pidal no apareció de nuevo en el mundo político, hasta que estuvo serena la atmófera.

»¿Por qué en 1857 el Sr. Pidal reniega de su obra de 1851 á 1854, se hace reformista, eclipsa al Sr. Nocedal en la defensa que hizo de la ley de imprenta que nos rige, presenta la reforma, la apoya con calor, la vota, aprueba las deportaciones, no se opone, ni mucho menos, á los atropellos á la seguridad individual, y es, en una palabra, con su dignísimo, respetable y simpático compañero el Sr. Nocedal, el alma, la vida, la palanca, la espresion viva y palpitante, para desgracia del general Narvaez, del anterior ministerio? No lo sabemos tampoco; pero de 1851 á 1854, el Sr. Pidal estaba en la oposicion, y de 1856 á 1857, el Sr. Pidal ha sido ministro encargado de la primera secretaría del despacho. ¿Por qué habiendo ascendido y caido del poder con el general Narvaez, no sabemos si ha solicitado, pero sí que ha obtenido del actual gabinete que le nombre nuestro embajador en Roma? Tambien lo ignoramos; pero justo es recordar que en otra época, cuando Narvaez salia precipitadamente de España, el Sr. Pidal formaba su ministerio, y que mas adelante continuó en el tercer gabinete del duque de Valencia, á pesar de la salida de su hermano político el Sr. Mon. Como se separó en este último caso del Sr. Mon, para unirse mas y mas al duque de Valencia, á la sazon presidente del Consejo de ministros, puede separarse ahora del general Narvaez para unirse mas y mas al Sr. Mon, en la actualidad el miembro mas influyente del ministerio que tenemos. En el primer caso, el Sr. Pidal continuaba de ministro: en este último, dicen que se halla nombrado embajador en Roma, puesto cuyos beneficios están graduados de la manera siguiente:

	Reales.
Sueldo.	300,000
Para gastos de representacion.	20,000
De preces.	200,000
Total.	520,000

»Administra ademas los cuantiosos fondos de la Obra pia de Jerusalen, por lo cual se le abona un tanto por ciento.

»Tiene palacio, criados, etc., etc.

»Se abonan para el viaje 28,000 rs. á razon de 90 por legua.

»Tendremos, pues, segun todas las probabilidades, de embajador en la ciudad de las siete colinas, á un hombre político que ha recorrido el mayor número de etapas posible en todos sentidos; que ha estado unido á todos los partidos liberales de España y con todos se ha conducido de escelente igual manera; que ha estado tambien asociado á diversos personajes políticos, y con todos se ha portado de igual escelente modo. ¿Y para qué va de embajador á Roma? ¿Para continuar las negociaciones pendientes sobre desamortizacion? Aunque por esta vez el Sr. Pidal desplegue el profundo talento y las sobresalientes dotes diplomáticas que tanta falta le han hecho en la cuestion de Méjico y en la de Africa, ¿se olvida que el ilustre, docto, consecuente y diplomático marqués llamó *despojo* á la desamortizacion eclesiástica, que despues reconoció y aceptó su señoría mismo en el Concordato? ¿Se olvida que el Sr. Pidal debe ser partidario de la amortizacion y que no otro objeto que estableceria por medio de los mayorazgos tenia la reforma? Seria la última, esto es, la primera, la mas culminante de las cosas raras de este pais que el Sr. Pidal fuese á Roma á conseguir un resultado favorable para realizar la desamortizacion eclesiástica.

»De todos modos, á creer que el Sr. Pidal, cometa de la desgracia en el partido conservador de España, hubiera de continuar influyendo directa y eficazmente en la política y en el gobierno de este misero pais, quisiéramos que se alejase muy pronto y estuviera siempre á mucha distancia de nosotros. El Sr. Pidal es una fatalidad política de todas las situaciones, un disolvente en todos los ministerios; es, en nuestra opinion, el santon mas completo y mas acabado, la perfeccion sublime de este tipo que tanto nos repugna. Algunos no conciben al partido moderado sin el Sr. Pidal: nosotros, por el contrario, no concebimos al partido moderado con el Sr. Pidal. *Ecce homo.*»

J. CANGA ARGUELLES.

EL PARTIDO MODERADO.

Todos cuantos hayan leido habitualmente LA REGENERACION, descubrirán con facilidad que en el siguiente párrafo de *La Discusion* están resumidas nuestras ideas sobre el partido moderado, de ese partido cuyo dominio ha sido sin disputa el que mas funestamente ha influido sobre la desventurada nacion española.

Abundamos, pues, en el parecer de nuestro colega, y creemos que está disuelto el *moderantismo*, habiendo preparado suficientemente con la política de las *distinciones* el dia en que los pueblos tengan que proclamar á Jesus ó á Barrabás.

«El partido moderado no ha tenido nunca fijeza de principios, ni fe en sus doctrinas, ni moralidad en sus aspiraciones. Egoista, ateo político, especulador, colocado entre el absolutismo y la revolucion, ha bastardeado todos los triunfos de la segunda y alimentado las esperanzas del primero, y ha utilizado el miedo de las monarquías, las preocupaciones de las clases ricas y las huecas y retumbantes frases de un eclecticismo conciliador y equilibrista. Proclamando en sus Constituciones un liberalismo prudente y conservador, el respeto á la legalidad y á los hechos, ha ejercido siempre una vergonzosa dictadura, y ha quebrantado todas sus leyes al dia siguiente de publicarlas. Entre sus palabras y sus hechos ha habido perpétuamente un antagonismo inconciliable. Partido sibarita y epicúreo, formado en su mayoría de los desertores de los otros partidos, de los cansados y descreidos, no se ha propuesto nunca, al conquistar el poder, labrar la felicidad de una nacion, practicar una política elevada y equitativa, sino satisfacer sus deseos personales y sus mezquinas pasiones. En la exageracion de su personalismo ha equivocado siempre su bienestar con el de los pueblos, y ha mirado el presupuesto, no como remedio de las necesidades públicas, sino de las necesidades privadas. Careciendo de todas las cualidades necesarias para conquistar el sentimiento nacional, para lograr el apoyo de la opinion pública, para popularizarse y arraigarse en el amor de los pueblos, ha solicitado á las clases ricas, ha abierto los caminos á la improvisacion de grandes fortunas, ha adulado á los Tronos y al ejército, y ha creado el militarismo como sistema de gobierno, la mas desastrosa de todas las plagas que pesan sobre la Europa moderna. Dispuesto á sostenerse en el poder sin reparar en los medios, ha negado todas las prácticas constitucionales, ha formado mayorías de real órden, ha disuelto las Cámaras apenas ha dudado de su ayuda, ha negado el terreno legal, el derecho de existir á todos los partidos, y ha empleado la corrupcion como elemento perpétuo de gobierno. De esos vicios crónicos de su organismo, de ese deseo de mantenerse en el mando, de ese falseamiento continuo de los principios, de esa inmoralidad radical ha nacido esa guerra fratricida, que despues de haberle dividido en numerosas fracciones, ha concitado unos contra otros á sus hombres, y entregádole á todos los herrores de la anarquía.»

J. CANGA ARGUELLES.

Recomendamos á *El Clamor Público* y demas correligionarios, la carta que hemos recibido de Onda con fecha del 7.

Por ella verán nuestros cofrades lo bien que interpretan el sentimiento público cuando se hacen eco de los pocos que miran con desden las órdenes religiosas.

«La comunidad de religiosas franciscanas de esta villa fue trasladada á Villareal en 1839 á causa de ser ocupado su convento militarmente. Conseguida por esta villa una real órden para su retorno á su antiguo edificio, principiaron las obras de reparacion, y con solo la piedad de los fieles se han habilitado las dependencias necesarias para que la comunidad pueda residir, quedando la iglesia mas desahogada y hermosa que antes.

»Por de pronto solo se ha levantado el altar mayor, el cual, aunque de perspectiva y obra de un aficionado de esta villa, que gratuitamente lo ha construido, es de mucho gusto y notable por un tabernáculo, regalo de un devoto, cuyo nombre omito por no ofender su modestia. La obra es sencilla, hermosa y bien construida, siendo notable el lienzo que figura el Salvador, pintado con maestría.

»Para satisfacer la ansiedad del vecindario y de las religiosas, se acordó que su regreso á esta villa tuviese lugar el 3 del actual, cuya noticia, propagada por la poblacion, entusiasmó los ánimos en términos que á porfia se disputaban el modo de hacer mas ostensible su alegria. Al efecto el alcalde, algunos eclesiásticos y multitud de particulares se trasladaron á Villareal para acompañar en el tránsito á las religiosas; todo su equipaje fue conducido por carros, cuyos dueños se prestaron á ello con el mayor gusto. Una banda de música bajó á recibirlas á la misma portería del convento, donde tocó piezas escogidas: despues de colocada la comunidad en tartanas, continuó tocando hasta las afueras de Villareal, donde salieron muchas personas.

»Los habitantes de esta villa, cuyos sentimientos religiosos son bien notorios, salieron á mas de una hora de distancia, y llegó á tal estremo el concurso de gentes que fue preciso á la autoridad dictar medidas para que no se embarazase la marcha. El clero, el ayuntamiento y lo mas selecto de la poblacion las esperaban á la entrada del pueblo, donde reunidas las dos músicas el entusiasmo rayó en delirio; la comunidad se apeó luego, y varias señoras, tomando en consideracion la avanzada edad de algunas madres, por si necesitaban de su apoyo durante la carrera, se aproximaron, las saludaron afectuosamente y les ofrecieron su brazo. Mas de una hora se ocupó en recorrer las dos calles del tránsito, porque Onda en maso y millares de forasteros se agruparon á contemplar las prendas de su veneracion. Las casas adornadas de colgaduras presentaban un aspecto pintoresco, y era tal la animacion y alegria de todos, que ni se oia el repique general de campanas ni á 30 pasos se percibian los sonidos de ambas músicas que tocaban á la vez.

»El alcalde D. Miguel Canellas, que desde su entrada en el municipio tomó este asunto con tanto interés y desprendimiento, poseido del mas grato júbilo, al bajar las religiosas de sus carruajes comenzó á arrojar dulces á la multitud que le tributaba plácemes y enhorabuenas, continuando así hasta la entrada en el templo, donde se cantó acto continuo un solemne *Te Deum*, y concluido este acto siguió la comitiva en el mismo órden hasta la portería del convento, siendo tan tierna y afectuosa la despedida de las religiosas que la pluma no acierta á describir.»

El 12 se verificó en palacio la funcion llamada de los *Mantos*, que anualmente se celebra para que juren los estatutos los nuevos caballeros de la órden de Cárlos III. Por delegacion de la Reina ha figurado S. M. el Rey como gran maestre de la órden. Conforme á los estatutos, los caballeros salieron profesionalmente de la cámara régia, cubiertos con los mantos que dan nombre á la funcion: oyeron Misa en la real capilla, asistieron á la lectura del acta fundamental de la órden, y presenciaron el juramento de defender á la Inmaculada Concepcion, prestado por un solo caballero á quien se ha conferido últimamente la gran cruz. Luego S. M. el Rey se retiró á la real cámara en el mismo órden en que habia ido á la capilla, y la funcion quedó terminada.

Para nosotros es indudable que el gobierno disolveria las actuales Cortes si contase con fuerza para sostener y llevar á cabo esta medida. Pero su debilidad no le permite llegar á tanto, y de aquí la probabilidad de que los ministros sucumban en esa posicion falsísima de querer y no poder.

Las actuales Cortes, á nuestro juicio, no simpatizarán con la política *espectante* y de conatos ó pujos unionistas liberales del gobierno; por eso su muerte es segura.

En *La España* leemos un fogoso artículo combatiendo la idea de la disolucion.

El Estado publica las siguientes líneas.

«Se dice que S. M. está irrevocablemente resuelta á abrir en persona á las Cortes. En este caso se aplazará la apertura por unos cuantos dias.

»Nos damos el parabien por esta deferencia que S. M. piensa usar con los representantes del pais.»

La *Hoja Autógrafa* dice tambien que es absolutamente falso cuanto se ha dicho respecto á que el ministerio va á proponer á S. M. la disolucion de las actuales Cortes.

Y *La Epoca* por su parte, despues de trasladar un párrafo de la *Hoja* de anteanoche, sobre el mismo asunto, se espresa en los siguientes términos:

«Debemos, en vista de esto y de otras declaraciones, creer que el gobierno no disolverá las Cortes sino en el caso de no hallar en ellas apoyo á su política. Por nuestra parte sabida es la opinion que hemos sostenido desde el primer dia. La disolucion mas ó menos inmediata del Congreso actual daria al gabinete una fuerza inquebrantable y una sólida popularidad.»

El sábado último, segun vemos en los diarios de Valladolid, hizo su entrada en aquella capital el Sr. Obispo de Palencia, como subdelegado del Sumo Pontífice para erigir en metropolitana la iglesia catedral de la misma. El ceremonial se verificó segun habiamos anunciado.

El gobernador de la provincia, una comision del ayuntamiento y otra del cabildo catedral, salieron á recibirle á los límites del distrito municipal y jurisdiccion del obispado.

A las tres y media partieron de la catedral el cabildo, clero de la capital, principales autoridades, comisiones de todas las corporaciones, oficialidad de la guarnicion, presididos por el señor segundo cabo, y seguidos por una banda de música y fuerza armada. Se dirigieron á la puerta de Santa Clara, que se habia adornado para el efecto, y al lado de la que se habia improvisado un sencillo altar.

A su llegada se encontraron con el Sr. Obispo y autoridades que le acompañaban, que la hacian en el mismo acto, acompañados de una seccion de la benemérita Guardia civil. Recibido conforme á lo prescrito en el pontifical, se le tributaron los honores que corresponden á su elevada clase. Colocándose despues bajo del palio, conducido por individuos del ayuntamiento, se volvió la comitiva á la santa iglesia catedral, presidida por el señor gobernador civil de la provincia.

Durante el tránsito, numerosos cohetes poblaban los aires, y gentío inmenso los balcones y calles del tránsito, reflejándose en el rostro de todos la alegría que les causaba el ver erigida en metropolitana su iglesia catedral.

La Discusion ha querido echarla de maestro en historia y ha dado una gran *pifia*.

Censurando que el consejo de instruccion pública dijera en su felicitacion á S. M. que, *durante siglo y medio no habia celebrado España el nacimiento de un príncipe de Asturias*, esclama:

«¡Suceso negado á España durante siglo y medio! ¡Qué cosas tienen los consejeros!» esclama el periódico á que nos referimos. «Entonces dudamos de la historia, añade, y por un momento creimos haberlos olvidado de la contemporánea.»

Malos papeles ha traido esta vez el órgano democrático.

Vamos á refrescarle los hechos.

Luis I nació *Príncipe de Asturias* en 1707; fue jurado en 1709; murió en 1724.

Fernando VI nació *Infante* en 1713.

Cárlos III lo *mismo* en 1716; murió en 1788.

Cárlos IV nació en 1760, siendo su padre Rey de Nápoles.

Fernando VII nació en 1784, viviendo su abuelo el Rey Cárlos III, y ocupando el concepto de *Príncipe de Asturias* su padre el Sr. D. Cárlos IV.

Luego *hace siglo y medio que España no habia celebrado el fausto suceso del nacimiento del Príncipe de Asturias.*

¿Qué hemos de decir á esto que algunos llamarian ignorancia?

Quisieron gatear hácia el Parnaso;
Mas al llegar, por fin, los pobrecillos
A gustar los cristales de Helicona,
En lugar de cantar, dieron graznidos.
Ni fue por mejorar el arte nuestro
El prodigar sus cáusticos mordiscos,
Que el arte se mejora con preceptos
Y el saberlos dictar cuesta infinito.

Con fecha 22 de setiembre nos dice una respetabilísima persona de Cebú, en las islas Filipinas, lo siguiente:

«Por aquí este año han estado los moros insolentes: han cautivado y causado mas males que en los años anteriores: han salido en varias direcciones y en algunos puntos han quemado baluartes, y en uno murieron quemadas 25 personas y cautivado á mas de 40: aunque diga que entre cautivos y muertos son mas de 2,000 los infelices que han tenido la desgracia de caer en manos de gente tan bárbara, me parece que no me escedo. En la isla de Tablas cautivaron á ocho hombres y una mujer que iban embarcados para sus comercios; y porque los moros tenian pocos víveres, echaron un lazo á los pobres cautivos, y á tirones iban ahogándolos de rato en rato: esto lo sé de boca de uno que pudo escaparse con otros dos cautivos, ya de algunos años, y que los moros los llevaban para hacerlos remar. Si el superior gobierno no toma pronto una resolucion de acabar con la gente de Joló y sus islas, ó de sujetarla con rigor, los males se aumentarán, y acometerán á las poblaciones, como lo hacian en el siglo pasado, pues la mayor parte de las mismas en el Visaismo no tiene defensa que pueda llamarse tal. ¡Dios se compadezca de estos pobres visayas!»

¿Se ocupará el gobierno de lo que tanto importa al interes español en aquellos lejanos paises?

Mucho lo dudamos. Los gobernantes de España solo pueden atender á su conservacion en la tristísima interinidad en que viven.

De la crisis á la disolucion de los Parlamentos. De aquí á las elecciones. Este es su trabajo, del cual nada útil resulta.

Parece que la restauracion de la iglesia del convento de Loreto, mandado construir por Felipe II á una hora de distancia de Huesca, en el mismo punto donde tuvo su casa el invicto mártir San Lorenzo, patron de aquella ciudad, está próximo á realizarse, merced al conocido celo del ilustre Prelado de aquella diócesis, que para llevar á cabo obra tan meritoria se ha valido de los auxilios que le prestan algunos dignos patricios.

De los estados publicados en la *Gaceta* relativos á los establecimientos de beneficencia en España en 1856, resulta que el número de estos era de 1292, ó lo que es lo mismo 7 generales, 106 provinciales, 868 municipales, 258 particulares y 53 domiciliarios. Siendo los gastos de estos establecimientos 46.275,721 rs. 10 cént. y los ingresos 24.754,109 28, resulta un deficit de 21.521,611 82. Los acogidos en los mismos establecimientos son 170,010 individuos, y los socorridos á domicilio 714,894. Los establecimientos de baños y aguas minerales son 108, los lazaretos 10, los pueblos con cementerio 13,601, los que carecen de él 2,655, los depósitos de cadáveres 391, las academias 16, las juntas de sociedad 8,595, las subdelegaciones de medicina, cirujía y farmacia 875, los médicos 6,260, los cirujanos 6,943, los farmacéuticos 3,775, los sangradores 1,430, los drogueros y herbolarios 250, los comadrones y parteras 507, los veterinarios 8,911, las boticas 3,610, y los dispensarios 27. Los braceros ó jornaleros se calculan en 1.530,679, los mendigos en 314,159. La estadística del personal consagrado al servicio de beneficencia se compone de 37,150 individuos, en esta forma: 260 capellanes, 1,218 empleados, de los cuales corresponden 426 á las oficinas; 229 maestros, 869 facultativos, 2,122 practicantes y enfermeros, 920 hermanas de la caridad, 31,368 nodrizas, de las que solo 597 son internas, y, por último, 1,129 dependientes. El haber de este personal asciende á 8.752,895 2. El del personal de las juntas de sanidad figura por 861,342. Durante el año de 1856 el movimiento de buques en nuestros puertos arroja, por lo que respecta á los de guerra, 1,347 españoles y 350 estranjeros, y por lo que respecta á los mercantes españoles 69,228 con 502,661 tripulantes y 3.137,713 toneladas, y estranjeros 9,657 con 68,816 tripulantes y 1.060,737 toneladas. Finalmente, lo recaudado en 1856 por derechos sanitarios ascendió á 1.448,257 rs. 9 cs.

Monseñor Diaz, que acaba de perder tan gloriosamente su vida por la fe en Tonkin, pertenecia á la órden de Santo Domingo de la provincia del Santo Rosario de los filipinos. Este nuevo mártir es, pues, una gloria mas para aquella provincia, que desde fines del siglo XV parece haber recibido del cielo el privilegio de suministrar al Japon y á la China innumerables apóstoles, y á la

causa de la fe defensores que jamás le han negado el testimonio de su sangre. Monseñor Diaz ha derramado la suya al año de haber sufrido el martirio el P. Thru, dominico indígena. Sucedió á monseñor Ignacio Delgado, que con su coadjutor y diez y siete individuos de la órden de Santo Domingo, sufrieron el martirio en 1838. Monseñor Ignacio Delgado fue uno de los 72 siervos de Dios, la mayor parte franceses, declarados venerables por Gregorio XVI, y cuyo espediente de beatificacion se halla incoado en el tribunal de Roma.

J. CANGA ARGUELLES.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONÁRQUICA EN EL PIAMONTE Y BÉLGICA.

La Iberia, en su número de ayer, viene muy alborozada diciendo que han ganado en Bélgica y en el Piamonte los suyos, y prodigándonos en consecuencia, como es muy natural, todos los epítetos que en tanta abundancia tiene almacenados cuando trata de los nuestros.

Esta vez, sin embargo, como tantas otras, no ha hecho *La Iberia* otra cosa que caracterizar mas el puff que á propósito del Piamonte pegó. Habia anunciado á son de clarines que los suyos iban á luchar en Cerdeña y á vencernos; pero Dios no se compadeció de sus cuitas y la victoria fue derrota. Consiguió, sin embargo, nuestro carísimo cofrade hacerse llegar un parte telegráfico en que se le comunicaba que los liberales piamonteses habian salido en mayoría de las urnas, y se abandonó por ello á nuevos plácemes. Vienen luego las confirmaciones de los hechos, y dejan en claro que el parte aquel era falso. ¿Qué hizo entonces *La Iberia*? La callada por respuesta.

Pero el sistema de callar no se aviene mucho con el hábito é instintos de nuestro colega, y queriendo por lo visto aprovecharse de otro parte, forjado sin duda en la misma fragua que el primero, en el que se dice que los nuestros han sido derrotados en Bélgica, vuelve á abrir sus fauces: ¿y para qué? Para decirnos que han sido vencidos en Bélgica lo mismo que en el Piamonte. ¡Se lució á fe nuestro colega! Esto prueba que tiene el parte belga por tan falso como resultó ser aquel en que le comunicaban nuestra derrota en el Piamonte. Y como en este último, nuestra derrota fue luego victoria, confiamos que igual vendrá á ser la derrota que de Bélgica nos anuncia.

No diremos de *La Iberia* lo que decia de los liberales un fraile amigo nuestro, á saber: *que mienten por hábito y sistema*; pero los hechos van poniendo de manifiesto que sabe hacer algo mas que ocultar la verdad. Nosotros no quitamos ni ponemos Rey, pero el artículo á que contestamos afirma de nuestra derrota en el Piamonte que *sí*, y la realidad de los hechos dice que *no*. ¿Faltó ó no á la verdad nuestro colega?

No crea *La Iberia* que nos vamos á incomodar por ello. Al término á que han llegado ya las cosas, adversarios como *La Iberia* nos favorecen mas que nos perjudican, porque los nuestros, aleccionados ya por la esperiencia, esperan siempre saber lo que dicen *La Iberia* y otros como ella para creer lo contrario de lo que dicen.

Y concluirémos añadiendo que la esperiencia de lo que medió con lo del Piamonte, nos hace esperar que por lo que toca á Bélgica salga tambien fallido en algo el parte que anuncia á *La Iberia* el triunfo de los suyos; y á propósito de ello, aplíquese nuestro colega el siguiente párrafo de *La Esperanza* contendiendo sobre el mismo tema con *El Clamor*.

«A propósito de *El Clamor*, nuestro colega se viene muy ufano cantando el triunfo obtenido por los liberales belgas en las elecciones últimamente efectuadas. Poco á poco, carísimo colega, tratándose de elecciones hechas bajo un gobierno liberal *progresista* como el de Bélgica, el nombramiento de 39 diputados contra 68, conseguido por los católicos, aun suponiendo que las noticias de *El Clamor* sean ciertas, de lo cual pudiéramos dudar si fuéramos desconfiados, despues del chasco del Piamonte, nos parece un triunfo en gran manera superior á lo que nos prometiamos. Sea como quiera, nos parece tambien que de esta hecha la *felicidad* de Bélgica se consolida.»

El nunca bien ponderado teólogo P. Scavini, Vicario general de la diócesi de Novara, ha publicado una manifestacion á los electores que le han nombrado diputado, de la cual entresacamos los siguientes notables párrafos:

«Acepto el alto mandato que me habeis confiado. Con la ayuda del Señor y la proteccion de aquella poderosa Reina del cielo que, invocada por los fieles con el bello título de *Sede Sapientiæ*, me dedicaré *corde magno et animo valenti* al ejercicio de los deberes que como diputado me incumben.

»Ante todo prometo defender nuestra santísima Religion católica, apostólica y romana, y por tanto tributaré el mas profundo obsequio y reverencia á la cátedra suprema de Pedro, maestro infalible para la universalidad de los creyentes. En todo lo demas nos animará el amor del bien comun, moral y político, del buen órden, del Rey y de la patria, y un vivísimo espíritu de conciliacion y fraternal concordia, de tranquilidad y de paz. Me dejaré guiar por los principios de cristiana moderacion y caridad evangélica, y observaré exactamente el Estatuto dado por Cárlos Alberto y mantenido por Victor Manuel.

»Ese Estatuto, desde el primero al último artículo, y nada mas que esto, será la guia franca, independiente é irrevocable que regirá mis pasos en la ejecucion de mi gravísimo empeño.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA manifiesta su conformidad con el odio que ciertos hombres satisfechos y otros que esperan serlo profesan al absolutismo, por ser en concepto de nuestro apreciable colega muy lógico y muy natural.

EL LEON ESPAÑOL no aparta su atencion del ministerio, hasta ver si rompe el silencio que ya se le hace muy prolongado á nuestro colega.

LA EPOCA sigue creyendo que el bando absolutista no puede menos de cambiar de actitud con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

EL ESTADO traza la revista política semanal de costumbre.

EL FENIX contiende con *El Clamor Público* sobre la union del partido moderado.

Idem del 13.

LA DISCUSION anda á vueltas con la reaccion y la libertad.

EL PARLAMENTO contiende con *El Diario Español* sobre la oportunidad de los hombres ó los hombres oportunos.

EL OCCIDENTE trata de la especie que se ha hecho circular estos dias de la vuelta al poder del general Narvaez, cuyos actos, en sentir de nuestro colega, son capaces de sobrecoger el ánimo mas valeroso.

EL CLAMOR PUBLICO interpela á *La Correspondencia* por su solicitud, aunque se trata de desmentir la noticia que forma el bello ideal de nuestro ex-progresista colega de disolver las Córtes.

LA IBERIA comenta la conducta del actual ministerio.

LA CRONICA analiza el discurso pronunciado por la Reina Victoria.

LA ESPAÑA se va sintiendo ya hastiada de su polémica con *La Epoca*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Publica una real órden espedida por el ministerio de Fomento dictando varias medidas para evitar los manejos reprobados y contiendas promovidas con objeto de dar vida á espedientes de minas que nunca la pueden tener en justicia.

Idem del 14.

Contiene otra real órden estableciendo que las botellas para contener aguas gaseosas adeuden los derechos que corresponden al vidrio oscuro y al peltre, con arreglo á las partidas 1,251 y 941 del arancel.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Todos los periódicos liberales están sumamente cabizbajos con motivo de las malas noticias que les han llegado de la India.

El general Havelock, seguido de cerca por considerable número de insurgentes, que cuentan con 300 cañones, ha empeñado muchos combates encarnizados. Se dice que ha sido herido el general Outram. Dichos combates han sido todos perdidos por los ingleses, y los que restan de ellos se espera que no puedan salvarse ya.

Sir Colin Campbell salió el 28 de octubre de Namwor con fuerzas respetables en direccion á Lucknow. Pero no llegará á tiempo por mucho que se apresure á socorrer á Havelok.

Otro parte telegráfico dice que este general ha sido herido y Outram muerto, habiendo quedado sobre el campo mas de 600 ingleses á consecuencia del combate que los partes ingleses califican ya de *desgraciado*.

El difunto Nana-Saib ha sido el héroe de esas funciones.

Las últimas noticias del correo ordinario anunciaban ya que el Parlamento inglés debia terminar sus sesiones el 12 del actual, á pesar de los debates á que ha dado lugar la interpelacion de D'Israeli acerca de la situacion del Banco. El mártes último aprobó casi sin oposicion la Cámara alta el bill de indemnidad, por lo que se ve que la mayoría aprueba las proposiciones del Canciller del *Echiquier*.

El 7 de diciembre abrieron sus sesiones el Consejo nacional suizo, bajo la presidencia de los Sres. Sidlev y Zong, y el Consejo de los Estados, presidido por los Sres. Baun y Garinev.

En el *Inváli lo ruso* leemos lo siguiente respecto á la perforacion del istmo de Suez:

«Hay una cuestion que ocupa los espíritus del mundo civilizado: es una cuestion geográfica, comercial y política al mismo tiempo. La opinion pública de todos los paises se ha declarado favorablemente, así como la de todos los cuerpos sabios, tribunales de comercio y asambleas representativas: ahora bien, este asunto se halla detenido en Constantinopla, merced á las prevenciones ciegas á que obedece Inglaterra en interes de un monopolio injustificable. Esta cuestion es la del istmo de Suez.

»Seria muy útil ocuparse seriamente de este asunto y hacer que triunfase de los obstáculos que se oponen, sin olvidar al mismo tiempo lo que pasa en el bajo Danubio.

»A la Francia se le presenta una ocasion brillante de hacer ver su influencia vivificante en Oriente, y á Redchid-bajá la de probar que no es un instrumento de lord Redcliffe.»

La cuestion de la union de los principados danubianos es, sin disputa, al presente una de las que mas están llamando la atencion en Europa, y que por las consecuencias que en su dia pudiera tener, merece ocuparse de ella con gran detenimiento. Un periódico belga, *El Norte*, hace, á propósito de ella, una observacion cuya importancia es imposible desconocer.

«En la sesion del 8 de marzo de 1856, celebrada por el congreso de Paris, dice *El Norte*, la cuestion de la union de los Principados fué puesta á discusion por M. de Walewski, y el primer plenipotenciario de Cerdeña, M. de Cavour, recordó, á fin de establecer que el voto de los pueblos en esta materia es anterior á las actuales circunstancias, que un artículo del estatuto orgánico habia prejuzgado la cuestion, consignando en aquella acta el principio de la union eventual.»

Hé aquí ahora el testo no reproducido del artículo núm. 425 de este reglamento:

«El orígen, la religion, los usos y costumbres y la conformidad de lenguaje de los habitantes de los dos principados, así como sus mútuas necesidades, contienen desde un principio los elementos de una union íntima que ha sido obstruida y retardada por circunstancias fortuitas y secundarias. Las ventajas y las saludables consecuencias que resulten de la union de estos dos pueblos no podrán ser puestas en duda. Los elementos de la fusion del pueblo moldo-válaco están sentados y consignados en el reglamento por la uniformidad de las bases administrativas de los dos paises.»

Los indígenas, vencidos y despojados de su independencia y de su propiedad en la Argelia, hanse organizado en guerrillas que recorren el pais en todas direcciones, causando continuas y sensibles pérdidas al ejército francés. Segun *El Eco* de Orán, el correo de Tremecen á Nemours fue atacado en la noche del 14 al 15 del mes anterior, no lejos de Ain-Toback. Un spahis muerto y otro herido y tres caballos y otro que llevaba la balija estraviados, fue el resultado de este encuentro.

Al tiempo mismo otra partida asaltaba el puesto de Sidi-Medjaed, y despojaba de sus caballos y armas á los soldados que lo formaban. Con noticia que el comandante del puesto árabe, situado en las inmediaciones del camino de Nemours, tuvo de que en la noche del 16 se intentaba otro tanto contra aquel, dispuso varias emboscadas, y logró derrotar á una partida de insurrectos que en aquella direccion marchaban, aun cuando favorecidos por la oscuridad consiguieron salvarse los mas de aquellos que la componian.

En *La Crónica* de Nueva-York, correspondiente al 17 de noviembre, leemos estas palabras:

«De Nueva-Orleans dijeron anoche por el telégrafo lo siguiente:

«Acaba de llegar el vapor *Tennessée*, procedente de Veracruz, con fechas de la ciudad de Méjico hasta el 4 por el correo, y hasta el 6 por el telégrafo. *El Tennessée* trae mas de medio millon de duros, y noticias políticas muy interesantes.

»El 4 del corriente se suspendieron las garantías políticas de la nueva Constitucion, y se invistió al general Comonfort con facultades dictatoriales.

»Al distrito de Cuernavaca se le ha declarado en estado de sitio *á consecuencia de graves dificultades entre ciudadanos españoles y mejicanos*.

»El general Alvarez continuaba sojuzgando á los rebeldes del Sur.

»A última hora se sabia de Yucatan que el distrito de Campeche se habia sometido al gobierno. En la provincia, sin embargo, la revolucion tomaba incremento, y todo el pueblo estaba sobre las armas.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Ireneo y Eusebio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas del Caballero de Gracia, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

Principia en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Los niños ciegos de Santa Catalina de los Donados cantarán en su iglesia los gozos, letanía y salve en la novena de la Inmaculada Concepcion, que continuará á las tres y media de la tarde.

Predicará D. Felipe Rovira.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,25
Títulos diferidos, 26,80 d.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50
Idem idem de á 2.000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,25 d.
Paris, á 8 dias, 5,12 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 51 á 76 rs. vn.
Cebada.......... de 30 á 32
Algarroba....... de 41 á 45

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 13.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite...........	67 á 70	22
Carbon...........	7 á 8	
Patatas..........	4 á 6	2 á 3
Vino.............	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: El que suscribe, opositor que fue en este último concurso á los curatos del arzobispado de Toledo, necesita manifestar de una manera nada enigmática su conducta sobre la compra de los bienes llamados nacionales; necesita manifestarla así, para desvanecer ciertas acusaciones que hombres menguados y sin caridad han osado inventar con el esclusivo objeto de zaherirle y perjudicarle en la colocacion que se prometia y promete.

Es el caso que el año 56, en mi pueblo, todo agrícola, se pusieron en estado de venta las tierras que pertenecen á la Iglesia; mucho número de labradores, en pequeño, cultivaban estas fincas, y con el producto que á fuerza de sudores y

miserias podian sacar vivian; contemplaban los de mejor posicion la situacion de aquellos infelices, y concibieron el pensamiento de asociarse para comprarlas, repartiendo á cada uno segun sus haberes: en la primera junta que tuvieron nombraron á mi señor padre con otros para ir á Valladolid; se escusó por un padecimiento en una pierna y sus graves ocupaciones; no obstante le reeligieron, vino á casa y me dijo: Tienes que ir á Valladolid con tal objeto. Me resistí hasta donde pude; mas obedeciendo al imperio de sus mandatos, fui á Valladolid; rematamos el primer dia, pero ya al segundo abandoné tan enojoso encargo: despues que concluyeron los remates se trató de dar á cada uno la parte correspondiente; no habiendo para todos, se disolvió la sociedad y cada rematante quedó con sus fincas rematadas.

Comprometido yo de este modo me apresuré á alejar de mi conciencia tal peso, pues no me quedé ni con un palmo de tierra de esta procedencia; todas se las cedí á D. Florencio Perez: así consta en las escribanías de Melon y Padilla de Valladolid, y constará en las oficinas de desamortizacion en esta corte.

»La autoridad eclesiástica de Toledo, cautelosa por que no ingresen en la iglesia sino ardientes defensores de sus propios derechos y legítimas prerogativas, ha sospechado por este precedente que yo no habia de cumplir con tan alta mision; de este modo se esplica que, habiendo firmado la vicaría de Navalcarnero, no se ha provisto ni en otro ni en mí, siendo práctica de este Arzobispado que el opositor tiene derecho al curato que firma, á no ser que le firme otro de mas antigüedad ó censura: este recelo para mí es muy triste, por ser contra el curso de mis ideas arraigadas en la fe, contra mis intereses materiales, y por haber blasonado en la universidad que estudié, Valladolid, y despues en todas partes que sostenia las ideas mas puras y que me conformaba con las decisiones infalibles é irrefragables de la Iglesia, deseando solo colaborar en el engrandecimiento y mayor prosperidad de la Iglesia católica.

Hago esta manifestacion pública y sincera para que en tercera provision se provea en mí la citada vicaría ú otro curato segun mis méritos, para desmentir las falsas acusaciones de mis ocultos adversarios, y para que la dignísima autoridad eclesiástica de Toledo no desconfíe mas tiempo de mi manera de pensar, prometiendo realizar lo que hoy consigno condolido, pues si nunca debe mentirse á los hombres, mucho menos á Dios.

CIPRIANO SANTANA Y SANTANA.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 2 de enero próximo se dará principio á los exámenes de ingreso para la clase de telegrafistas, y el 1.° de febrero para la de aspirantes á subdirectores. Es infinito el número de jóvenes que aspiran á ingresar en esta carrera.

—**Los trabajos de espropiacion de las casas com**prendidas en las obras de la Puerta del Sol, se siguen con gran actividad. Los dueños de las casas número 22 de la Puerta del Sol y número 6 de la calle de Cofreros, han convenido al fin en aceptar la indemnizacion, con lo cual son ya 56 casas las pagadas y que deben próximamente demolerse.

—**En la fábrica de tabacos de la Coruña ha ocur**rido un motin promovido por las operarias por una cuestion de elaboracion de tabacos. Llegó á tanto la furia de las amotinadas que rompieron los objetos del taller. Las autoridades han reprimido pronta y enérgicamente el alboroto tomando las disposiciones convenientes para que no se reproduzca, y entregando á los tribunales á cuantos resultan culpables. Segun las últimas noticias la tranquilidad estaba completamente restablecida en el establecimiento.

—**Valencia 11.—El ayuntamiento del Pueblo Nue**vo del Mar parece que ha concebido el proyecto de construir junto á los almacenes de Atarazanas un espacioso barrio con grandes almacenes. Esta mejora, si se lleva á efecto como hemos oido, producirá á aquella poblacion, y sobre todo al comercio, muchos beneficios. El movimiento de nuestro puerto es mayor de dia en dia; el desarrollo que por consecuencia ha adquirido y está adquiriendo de contínuo, el comercio, está á la vista de todos: por lo mismo una de las primeras necesidades que aquel creciente desarrollo hace sentir, es la falta de almacenes. Las exigencias del tráfico son cada dia mayores, y ha llegado el caso de que el comercio no encuentra donde almacenar sus géneros.

—**Oviedo 9 de diciembre.—En la noche de antes de** ayer ha celebrado nuestra ciudad con iluminacion general las vísperas de la Purísima Concepcion; y ayer, dias de nuestra Inmaculada Patrona, se cantó en la santa Iglesia catedral á las once de la mañana un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina y natalicio del Príncipe de Asturias, al que concurrieron todas las corporaciones y personas revestidas de carácter oficial, así en el órden eclesiástico como en el militar y civil, y consiguientemente lo mas escogido que nuestra poblacion encierra.

—**El 5 quedó definitivamente constituido en Bar**celona el colegio de farmacéuticos, habiendo sido aprobados por S. M. los estatutos del mismo.

—**La fiebre amarilla ha desaparecido en Cayabueso.**

—**Estos últimos dias han entrado en el puerto de** Valencia catorce buques de vela franceses, con cargamento de trigo y otras materias alimenticias.

—**El religioso y culto público gaditano iluminó** espontáneamente aquella hermosa ciudad la noche del 7 en celebridad de la Purísima Concepcion de la Vírgen María. Tambien en otras poblaciones ha sucedido igual.

—**Las noticias oficiales presentan la salud pública** en España en el estado mas satisfactorio. Las fiebres tifoideas, que habian asolado algunas provincias, van desapareciendo rápidamente, é igualmente disminuye la viruela, que ha estado haciendo mas de una víctima, especialmente en los cuerpos del ejército.

—**En la noche del domingo estalló un incendio en** una tienda de la calle de Hortaleza, habiendo sido completamente abrasada.

—**Escriben de Cocentaina:**

«En esta villa se recibió y celebró con el mayor entusiasmo la fausta noticia del natalicio del Príncipe de Asturias, si bien no tomaron parte ostensible en ella los señores del bienio.

»El tercer dia de Pascua parece está destinado á solemnizar con una gran funcion la abertura al culto público de la bonita iglesia del convento de San Francisco de esta villa.

»Cerca de un mes que sigue el temporal, y hace tres dias que llueve sin cesar; de modo que la diligencia que corria hasta Játiva ya no lo hace mas que hasta Albaida, por el mal estado de aquel camino.

»Los cereales han bajado estraordinariamente en pocos dias, particularmente el panizo, que estaba á 14 rs. barchilla, y hoy se vende á 9.»

—**Dia 10.—La manera con que D. Alonso el Sabio** fue comunicando el fuero real á unos y á otros pueblos por cartas particulares, es una prueba evidente de que este código no era universal en un principio para toda Castilla. De esto se han dado á la prensa varios documentos, pero el que mas comprueba aquella proposicion, es el privilegio rodado, escrito en pergamino y sellado con el sello de plomo pendiente, que original se conserva en el archivo de Búrgos. El Rey decia en su principio que habiendo notado que esta ciudad, que era cabeza de Castilla, no tenia fuero cumplido, por donde se juzgase, así como debia, y que por esta razon sobrevenian muchas dudas y contiendas y no pocas enmiendas á la justicia, para remediar tales daños daba y otorgaba aquel fuero que hizo por consejo de su corte, el cual estaba escrito en un volúmen y sellado con su sello de plomo, y mandaba que le tuviesen vigente el Consejo de Búrgos, las villas y las aldeas, juzgándose todos por él en todas las cosas para siempre jamás. Si este libro del fuero hubiese sido general á todo el reino desde su formacion, que consta fue en Valladolid el año 1255, era bien escusado comunicarlo á Búrgos, capital del reino, en carta particular que mandó espedir el Rey de Segovia á 27 de julio del año inmediato 1256, y que se espresan las palabras que dejamos copiadas con poca variacion para su mejor inteligencia. La multitud contínua de estos ejemplares en que consta que D. Alonso el Sabio en este mismo año y en los inmediatos fue presentando el espresado código á otras ciudades y villas de Castilla con igual motivo, y no dejan duda en este particular, á lo que se añade que no seguro el Monarca de que se recibiese con todo beneplácito de los pueblos, ó por afianzar mas su valimiento, repetidas veces confirmó semejantes cartas rodadas, como sucedió en esta de Búrgos, reproducida en otra dada en la mencionada ciudad de Búrgos en este dia 10 de diciembre del año citado de 1256.

En igual dia del año 1369 recibió el venerable cabildo de Madrid la confirmacion de todos los privilegios y exenciones que tenia de los antiguos reyes, espedida por real decreto de D. Enrique II, estendiéndose S. A. á revalidar tambien los que le habia otorgado en las Córtes de Valladolid D. Pedro I, en 20 de noviembre de 1351, que eran muy notables.

Tambien en el mismo dia del año 676, segun Leon Pinelo, el Rey Wamba señaló de nuevo los términos de las iglesias de España, que estaban confundidos.

En este mencionado dia de 1145, el Rey D. Alonso, sétimo de este nombre, espidió un privilegio en favor de la santa iglesia de Toledo, en que le adjudicaba la cuarta parte de la villa de Madrid, esto es, la décima parte de todas sus rentas.

Algunos autores graves señalan asimismo este dia como aniversario de la muerte del filósofo Séneca, ocurrida el año 69 despues de Cristo, acordada por el cruel Neron, quien para ejecutar su bárbaro designio comisionó al tribuno Granio Silvano. Hallábase por casualidad el español Séneca en un caserío de campo á cuatro millas de Roma; uno de los centuriones penetró en la quinta por mandato del comisionado á intimarle el decreto de muerte de órden del César.

Y Séneca, que habia sido el maestro de Neron, y que nunca le habia adulado, habiéndose visto en el apogeo del poder y en el esplendor de la mayor grandeza y valimiento, tuvo la suficiente serenidad para oir sin perturbarse la sentencia que contra él habia dictado su discípulo, pidiendo otorgar su testamento para dar pruebas á sus amigos de su fina voluntad. Estos, no pudiendo dejar de conocer el valor inestimable del hombre que iban á perder, comenzaron á llorar, mesarse los cabellos, rasgarse los vestidos y hacer otras demostraciones de tristeza y dolor. Pero nuestro filósofo, superior á cuantas desgracias pudieran sucederle en el mundo, los consoló al principio con reflexiones suaves y moderadas, y no bastando lo referido, se revistió del carácter de superioridad que le daban su mérito y la deferencia de sus conocidos, y les dijo de este modo: «¿Dónde están los preceptos de la sabiduría? ¿Qué se ha hecho de aquellas saludables máximas sobre que hemos reflexionado tantas veces? ¿Por ventura no habia de llegar alguna vez el caso de practicar y poner en ejecucion los medios de conservar nuestra tranquilidad y la serenidad interior de nuestro espíritu, sobre que hemos estudiado casi durante el curso de nuestra vida? ¿Ignorábais, por ventura, la crueldad de Neron? Despues de haber hecho morir á su madre y hermano, ¿qué le restaba sino decretar la muerte de su preceptor y maestro?» Con estos y otros razonamientos, que manifestaban la serenidad interior de quien los pronunciaba, acabó su vida el esclarecido filósofo.

Igualmente en este dia del año 1602 tomó posesion del convento de la Concepcion de la villa de Eibar, en Guipúzcoa, el reverendísimo padre fray Agustin Antolinez, provincial de la órden de San Agustin, catedrático de la universidad de Salamanca, y despues Arzobispo de Santiago.

Dió motivo á la fundacion de esta casa el haber muerto el hijo de una noble matrona llamada Doña Magdalena Mallea, y el voto que hicieron para alcanzar la salud del suyo D. Francisco Lejalde, pagador de las tropas flamencas, y Doña Francisca Idiaguez su mujer, señora de ilustre linaje.

Estas familias, tan piadosas como acaudaladas, ofrecieron, la primera por sufragio, y la segunda por promesa, edificar un templo en honor á la Concepcion y de los santos mártires Cosme y Damian, y cederlo á algun instituto religioso; empero no habiéndolo admitido ni la órden de San Francisco, ni la reforma del Cármen, invitó á la religion agustiniana, la que lo aceptó para dar principio á la recoleccion, la que inauguró su provincial en 8 de mayo de 1603, esclaustrando las nuevas monjas, con solemne procesion desde la iglesia parroquial de Eibar, con asistencia de los patronos, de la nobleza y señoras principales de la villa, el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento. Luego prestaron los votos en manos del vicario fray Cristóbal Pineda, predicador apostólico, dando principio á la perfeccion de vida. Tuvo gran fama este monasterio, y es digno de mencionarse como casa solariega de la recoleccion, y por haber sido su fundadora y maestra la inspirada sor Jesus Mariana de San José, mujer doctísima y sublime en virtudes.

En las bóvedas de este convento austerísimo se depositó el cadáver de la venerable María de Jesus, que falleció en 9 de diciembre de 1611. Esta observantísima vírgen era procedente del monasterio de Santa Úrsula de Toledo, y una de las que vinieron á fundar este de la Concepcion. Estaba adornada de una ilustracion altísima, vivió inocente, muriendo colmada de méritos. Su cuerpo se halló incorrupto cuando al siguiente año abrieron la tumba en que dormia, para sepultar allí á la humildísima y penitente Magdalena de San Agustin. En el pavimento de aquel panteon dormia tambien sueño de paz la ejemplar Juana de San Nicolás, que finó su gloriosa carrera en 13 de abril de 1627, quien por su portentosa vida mereció que las autoridades eclesiástica y civil sellasen su sepultura. Estas fueron las primeras flores que brotaron de aquel fragante vergel divino.

Asimismo en este dia del año 745, noticioso el Papa Zacarías I de las escelentes hazañas del Rey D. Alonso I, le dió el glorioso título de Príncipe católico que hoy vienen gozando los soberanos de España, y que se le espidió 56 años antes que á Carlo Magno el de Cristianísimo, si bien este esclarecido timbre de católico le tuvo ya el Rey Recaredo por concesion de San Gregorio el Grande en 589. Tambien en este dia del año 1235 se bautizó con estraordinaria pompa y asistencia numerosa de ricos-hombres y Prelados en la catedral de Sevilla, el príncipe D. Fernando, hijo del Rey D. Sancho el Bravo, cuarto de este nombre, habido con su esposa Doña María la Grande.

Tambien figura entre los acontecimientos de este dia, en el año de 1232, segun refieren algunos historiadores, el que un recaudador real que vino á Madrid á cobrar el derecho de la Martiniega, hombre blasfemo que vivia en el arrabal de Madrid, cerca del monasterio de San Martin, y que se hospedó en las casas de Pedro Carrantone, donde habló con cierta libertad y desprecio acerca de la honra de San Isidro, por lo que quedó privado del uso de la lengua en castigo de su mordacidad, suceso que llamó mucho la atencion de los vecinos de nuestra villa, y del cual trata tambien el diácono Juan, cuando escribe: *Hospitatus fui in suburbio juxta Ecclesiam beati Martini in Petri domibus Carrantone.*—ANTONIO DE CAPMANY Y MON PALAU.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 30.
Idem 4 1/2 por 100, 91 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 7/8

F. GAMAYO.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12 de diciembre.—Lóndres.—La proposicion del canciller del *Echiquier* concerniente al Banco de Inglaterra, ha sido combatida por los Sres. D'Israely y Gladstone. Esta proposicion ha sido, sin embargo, adoptada por 295 votos contra 117.

Bruselas 11.—Es ya conocido el resultado de las elecciones, á escepcion de una sola. De los elegidos, 68 son ministeriales y 39 de la oposicion. El órden público continúa inalterable en todo el reino.

Paris 12.—La Reina Cristina sale para Roma con su familia esta noche. El Emperador y el príncipe Gerónimo la han felicitado en Malmaison, al despedirse, por el nacimiento del Príncipe de Asturias. Los últimos artículos de *Le Courrier de Paris*, que tanto han llamado la atencion, se atribuyen á Emilio Girardin. La situacion del Banco es satisfactoria. Se cree que Peirat, cuyo artículo produjo la suspension de *La Presse*, será candidato de Paris. Dicen que no piensa el gobierno en el reemplazo de Carnot, Gonchaux ni de Cavaignac. *Le Pays* cree probable la guerra entre el Brasil y Paraguay.

Hamburgo 10.—El Senado se ha reunido. Ha pasado el peligro, y se cree que todo volverá pronto á su estado normal. El Banco de Viena presta 10.000,000.

Bruselas 10.—El gobierno tiene inmensa mayoría en las elecciones, triunfando en todas partes las candidaturas liberales.

Lóndres 11.—Palmerston ha declarado en la Cámara de Inglaterra que no puede quejarse á Rusia por haber cerrado los puertos del mar Negro. Se vuelve á presentar un bill sobre el reglamento de los judíos.

Paris 13.—*Lóndres.*—La situacion del Banco es muy buena. El Parlamento se ha prorogado hasta febrero.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 811. Madrid, mártes 15 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.„

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

LO QUE HA SIDO, LO QUE ES Y LO QUE PUEDE SER EL PARTIDO MODERADO.

Hace algunos dias que anda por esos mundos, sirviendo de materia para matar los ocios, un folleto que ha escrito el Sr. Borrego, y cuyo objeto es dar respuesta al epígrafe con que encabezamos estas líneas.

Sin que sea nuestro ánimo desdeñar el trabajo de este celebrado publicista, confesamos que carecemos de valor para entretenernos en analizarlo seriamente.

¿No habriamos tenido que dar cuenta á Dios del tiempo perdido, escribiendo sobre el *pasado*, el *presente* y el *futuro* de las fracciones moderadas? ¿Quién puede tomar hoy por lo serio el colosal y quimérico proyecto de fundir en un todo las infinitas partículas del moderantismo?

Hacemos gracia al Sr. Borrego del ingenio que distingue á todos sus escritos; pero parécenos que, ó desconoce la índole del partido que se propone *fundir*, ó que ha querido tan solo proporcionarse con su folleto un desahogo á sus hábitos trabajadores.

¡Querer *fundir* á la escuela moderada...!!

Si el Sr. Borrego lo medita, habrá de convenir en que es tan fácil su tarea como la de aquel que se empeñara en lograr que el fuego no calentase.

Pero sin sentir íbamos ya á entrar en materia, y no es ese nuestro propósito.

Véase el juicio que ha emitido sobre el folleto nuestro ilustrado amigo el Sr. Aparisi y Guijarro, director de *El Pensamiento de Valencia*, el cual, sin añadir ni quitar una sola letra, es tambien el nuestro.

«El Sr. D. Andrés Borrego, persona estimable y publicista ingenioso, ha dado á luz un folleto, que lleba este título: «Lo que ha sido, lo que es »y lo que puede ser el partido conservador.»

»Lo que ha sido,—España lo guarda en su memoria.

»Lo que es,—España lo tiene á la vista, y el autor lo confiesa: un verdadero campo de Agramante.

»*En cuanto á lo que puede ser*, espero, para pronosticarlo, á que se unan «los moderados de »todos matices y procedencias, Vilumistas, Mo»nistas, Narvaistas, Bravomurillistas, Puritanos, »Polacos y Vicalbaristas.»

»Diré, sí, por ahora, que esta sola enumeracion vale un libro.

»Mas el Sr. Borrego no debe cansarse en escribir *libros*, que sin embargo, como suyos, leeriamos complacidos; lo que debe hacer es sin pérdida de momento levantar los ojos al cielo con fervor, y aun con lágrimas, porque solo Dios, Rey de la naturaleza, es autor de los milagros.

»Esa union que fantasea el hábil publicista, seria un milagro.

»Un milagro se necesita, y nada menos, para infundir nueva vida al partido moderado, á ese Lázaro ya corrompido.

»Sospechamos que Dios no lo hará.

»En tal caso, como dijimos en otra ocasion, lo que resta saber es dónde se enterrará á ese partido que vivió: si en los campos de Vicálbaro ó en los sótanos del Buen Retiro.

»El Sr. Mon se dirige hácia Vicálbaro, y le acompaña Martinez de la Rosa, ese médico de melosas palabras en cuyas manos infelices mueren todos los enfermos.

»No proclamándose la *union española*, es lógico que triunfe la *union liberal*.

»Despues de la union liberal está en turno para gobernar á España... la anarquía.

»Si los hombres no fueran ciegos, verian; oirian, si no fueran sordos; pero sordos y ciegos, oirán el estampido del trueno que hace temblar la tierra, y verán la luz del rayo que la abrasa.

»Sobre todos los juicios y cálculos humanos, está, sin embargo, la Providencia de Dios, cuya palabra hizo brotar del caos la luz que disipó sus tinieblas.

J. CANGA ARGUELLES.

EL SUICIDIO.

Dos años há que leo su religioso periódico. Muchas ocasiones se presentaron y tuve impulsos de llamar su atencion sobre ciertos hechos que pasan desapercibidos para muchos hombres de meditacion, y sin significacion importante para el comun de las gentes, y otras tantas se retrajo mi voluntad ante el convencimiento de mi insuficiencia. En sola una ocasion, y por incidencia, me resolví á hacer á V. ciertas indicaciones sobre la utilidad y conveniencia de dar á conocer al público por fracciones ligeras ciertas publicaciones poco conocidas que recuerdan al cristiano predicciones tremendas, y tienden á demostrar su actual ó próximo cumplimiento.

La propagacion de estas obras, la generalizacion de sus ideas se hacen de dia en dia tanto mas necesarias cuanto mayores proporciones adquiere el desarrollo de la impia negacion absoluta. Los efectos que produce en la fogosa juventud la constante predicacion de las doctrinas materialistas, se dan á conocer en ciertos desastres que la Religion condena, la sociedad deplora y la filosofia volteriana enaltece. Es, pues, de todo punto interesante llamar la atencion de la humanidad, y especialmente de la juventud católica, hácia el único eficaz correctivo de esa guia satánica que la conduce al estravio, á la desesperacion y á la eterna perdicion. El suicidio es uno de los detestables frutos de la negacion absoluta.

El suicidio es una inspiracion infernal que se propone al ser humano como una resolucion inocente, noble, generosa y sublime para librarse de penas, de trabajos y de la infamia. Estas ideas se han infiltrado hasta en los pueblos mas morigerados, en las aldeas y en las familias mas religiosamente educadas; Noreña, pequeña villa situada bajo el mas hermoso cielo y en el mas bello paisaje del corazon de esta provincia; Noreña, esencialmente fabril, industrial, sin cafés, sin casinos y sin gabinetes de lectura; Noreña, cuyos moradores se han distinguido siempre por su religiosidad y por su celo entusiasta, pompa y magnificencia de sus fiestas y de su culto católico: y particularmente en el que rinde á la devota y milagrosa efigie del Nazareno, ha sido infestada tambien de esta misma plaga. En el discurso de cinco años se han sepultado en su camposanto tres suicidas de ambos sexos por envenenamiento y arma de fuego.

El primero de estos trágicos sucesos le consumó una jóven casada despues de haber envenenado á su única hija. El segundo lo consumó á los dos ó tres años el padre de esta misma, viudo y sexagenario. El tercero fue consumado en la noche última del mes que acaba de finar. Los dos primeros casos se dejaron pasar como desapercibidos. No se patentizó al público su execrable enormidad por medio de demostraciones esteriores, acordadas sábiamente por las leyes con el objeto de producir impresiones fuertes para retraer de la imitacion. Se respetaron consideraciones personales y no se tuvo en cuenta la sociedad. Esto pudo influir en el ánimo del tercero de los suicidas para tomar su funesta resolucion. Así se desprende de una memoria que dejó escrita. Confiesa en ella haber sido tentado de matarse mas de una vez; mas que entre otras causas, dejara de hacerlo por temor á las penas eternas, y no disgustar á su familia, lo que ya no temia tanto. Tambien se colige lo mismo de habér rezado el rosario dispuesto en tierra y pedido tres veces perdon á Dios momentos antes de destrozarse el cráneo, amortajado y tendido en el ataud que con cierto lujo habia hecho construir anticipadamente. Este suicidio romántico se parece á un caso de novela de Eugenio Sué. Es digno de ser estudiado en todos sus pormenores, porque revela todo el mal efecto que la nueva filosofia es capaz de producir en una imaginacion exaltada. La víctima fue un jóven de unos treinta años, viudo, sin familia, bien acomodado, medianamente instruido, moderado en sus costumbres, de escelente corazon, de genio apacible, caracter dulce, pasiones templadas, imaginacion impresionable; habia recibido una educacion religiosa; hizo un concejal probo, un escelente síndico que se distinguió por su rectitud y sincero amor á la justicia; fue, en fin, un hombre generalmente simpático. Confesando en su última memoria que ni la pobreza ni desgracia alguna le impulsaban á poner fin á sus dias, y que obraba por un capricho, forzoso es reconocer en tres causas su funesta resolucion.

La impunidad de los dos precedentes suicidios, esto es, la omision de demostraciones esternas eclesiásticas y seculares, que, salvo el juicio de Dios, execran el suicidio á los ojos de la Religion como el mas abominable de los pecados y de los delitos. Segunda, las leyendas de obras románticas y anticristianas. Y tercera, el círculo social de espíritus que se proclaman altamente despreocupados. El desgraciado leia obras que exaltaban su imaginacion entusiasta por lo estraordinario, y en sus amigos no halló el contrapeso de los ideales que le encantaban, y los ejemplares que presenció no produjeron en su espíritu ninguna impresion correctiva.

Se dice comunmente de los suicidas que están locos. Problema es este que solo Dios puede resolver. Lo cierto es que esta apreciacion no pasa de una disculpa piadosa del mas feo de los atentados. De todos modos, conveniente es aplicar un remedio tan enérgico como eficaz á tan pestilencial dolencia. La infinita prevision del Altísimo al revelar y anunciar á la humanidad los grandes desórdenes morales y estraordinarios trabajos que la afligirian en los últimos tiempos por consecuencia de las contagiosas inspiraciones de la antigua serpiente, reveló y enseñó tambien su mas eficaz y enérgico correctivo. En el Viejo y Nuevo Testamento y en el Apocalipsis se señalan determinadamente el mal, sus causas y el remedio. Interesa cada vez mas poner al alcance de todo el mundo católico las grandes verdades en esos libros contenidas para que la humanidad se aperciba de ellas, y reflexione sobre su cercana realizacion, tan imprevista como en los tiempos de Noé lo fue el diluvio. Idea es esta que tiempo hace preocupa á los entendimientos pensadores tanto de la Iglesia católica como de la protestante. Varios escritores de la una y de la otra se han ocupado en el presente siglo de tan importante asunto. Mas por desgracia sus obras son poco conocidas del público. Es verdad que el episcopado universal ha dado una voz de alerta. Es verdad que la historia de los acontecimientos humanos de veinte años á esta parte ha derramado raudales de luz sobre el misterioso celaje de lo profético. Es verdad que los caracteres especiales de las revoluciones, de las hambres, de las carestias, de las crisis financieras, de las epidemias, de las guerras y de las negaciones, significan mucho mas de lo que iguales ó parecidos acontecimientos significaron en otros tiempos, porque Dios no ha podido engañarnos. Es verdad que generalmente se esperimenta un presentimiento lúgubre indefinible, ya en vista de la grande revolucion moral y social que trabaja al mundo: ya en vista del melancólico aspecto de los cielos y de la naturaleza toda, aun en aquellas estaciones en que ostentaba todas las galas de su belleza: ya, en fin, en vista de la constante resistencia de la tierra, ha desarrollado la lozania de su pasada vegetacion, y ha recompensado el sudor del hombre con la abundancia antigua, comparativamente al aumento y perfeccion del cultivo. Pero todas estas verdades pasan desapercibidas para la multitud; se pierden entre el torbellino de tantas alharacas filosóficas ó entre el huracan revolucionario.

Es, pues, necesario fijar la atencion de todo cristiano en su verdadera significacion. En la Iglesia, en su cuerpo sacerdotal, hay hombres eminentes que pueden y que deben hacer á sus hermanos tan interesante servicio recopilando cuanto en grande y en pequeño, y de todos modos, se ha escrito sobre este particular por nacionales y estranjeros, añadiendo las aclaraciones que acerca del misterio de la profecia proporcionan los hechos históricos contemporáneos. Los periódicos religiosos completarian este distinguido servicio publicando por fracciones en artículos ó mejor en folletines encuadernables aquellas producciones. El público las leeria y una parte las aprovecharia. Y la juventud, que en sentir de algunos escritores católicos y no católicos contemporáneos, está llamada á presenciar la gran catástrofe, acaso se cure del vértigo infernal, que llena de sinsabores y la hace aborrecer su existencia, la conduce á la desesperacion y la precipita en el abismo de su perdicion con que empieza la eternidad. Así, oponiendo doctrinas buenas á doctrinas malas, la verdad al error, los juiciosos pensamientos al romanticismo, se conseguirá rectificar las ideas. A las autoridades competentes toca moralizar los estraviados apetitos, aplicando sin contemplaciones y sin escusas de ningun género las penas legales en los casos ocurrentes, como correctivo y freno á la imitacion.—Siero 14 de noviembre.—BERNARDO ANGEL DIAZ.

J. CANGA ARGUELLES.

Insertamos á continuacion la carta que nos dirige uno de nuestros suscritores haciendo algunas reflexiones á nuestros colegas *La Discusion* y *La Iberia* para calmar la sensacion que al parecer ha causado á dichos periódicos la parte que han tomado los Prelados en las elecciones del Piamonte y Bélgica:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Si cree V. dignas de estamparse en su periódico estas mal pergeñadas líneas, le quedaré agradecido.

»Son varias las veces que me he visto impulsado á tomar la pluma, sin presuncion de escritor, para dirigirme á los periódicos *La Iberia* y *La Discusion*, al observar el espíritu de contradiccion que anima á dichos periódicos sobre las ideas vertidas por LA REGENERACION en asuntos religiosos, y otras tantas he sofocado este impulso; mas al leer el párrafo que dice: «Lo que »nos aflige y entristece en estremo, como á es»pañoles y cristianos,» etc., etc., dije: ya no es posible callar por mas tiempo sin dirigirles cuatro reflexiones.

»Señoras *Iberia* y *Discusion*: sin meterlo todo á barato, y escribiendo sin miras de defender ni ofender á partido alguno político, estoy en el caso de refutar dicho párrafo, valiéndome para ello tan solo de razones fundadas en hechos positivos. ¿Con que les entristece y aflige la parte tomada por el respetable clero sardo en las elecciones del Piamonte? Díganme Vds.: ¿es devocion ó deber que tienen todos los ministros del Señor de defender á la Iglesia? De otro modo: ¿el Señor cómo plantó ó fundó su Iglesia? Dando buen ejemplo, predicando su Evangelio, y, por último, sellando la tierra con su bendita sangre. ¿Cómo aconsejó á sus discípulos que predicaran el Evangelio, advirtiéndoles que les mandaba como á corderos entre los lobos? ¿Por qué fue derramada la sangre del Salvador del mundo? ¿Por qué predicaba contra las costumbres malditas? ¿Desechaba á los que profanaban su templo?

»Ahora bien, si los discípulos cumplian con-

forme se les había ordenado, tenian que dar ejemplo, predicar el Evangelio, y por último, derramar su sangre; pues Vds. deben conocer que predicar la voluntad de su Divino Maestro, es lo mismo, lo mismo que enseñar al pueblo á no tener otro Dios que el único verdadero, no admitir mas religiones que la única verdadera, por tanto mas culto que el único verdadero, observando todos los que en aquellos tiempos, en estos y los venideros quieran, deseen, etc., etc., preciarse de ser discípulos de tal Divino Maestro, su Religion, sin mezcla ni aun soñada de otras farserias.

»Cumpliéndolo así, como era de esperar, no obedecieron á los mandatos de las autoridades, cuando se oponian con las máximas de su Religion, y que les sucedió ser desterrados, insultados, etc., etc., que Vds. no ignoran, para llegar á su último fin, parecidito al de su Maestro: ya llegamos, señoras *Iberia* y *Discusion*: los ministros actuales del Señor, ¿no tienen, no reconocen el mismo Divino Maestro, el mismo Evangelio, la misma Religion, con la misma obligacion de predicar, dar buen ejemplo y oponerse á todo mandato indistintamente, proceda de la autoridad que proceda, toda vez que se oponga á las máximas de su Religion? La contestacion es óbvia, y creo dirán Vds. que la consecuencia es muy justa y legítima. ¿Pues por qué se entristecen y afligen Vds. al ver al clero sardo cumplir con su mas estricta obligacion? ¡Ah! señoras mias, si el clero superior é inferior no diera entrada á esa maldita frase de «Atemperarse á las circunstan»cias de los tiempos es preciso,» no habrian abandonado el campo al enemigo para que este se introdujera donde jamás debió entrar, dictando leyes donde carece de facultad para ello, y por último, haciéndole víctima de sus deseos. Si, señoras *Iberia* y *Discusion*, en mi insignificante opinion, los sucesores de los apóstoles en el sacerdocio pueden evitar muchos trastornos en donde jamás la autoridad temporal debe causarlos.

Todo el clero superior é inferior, todo cristiano grande y pequeño, todo rico y pobre, todos debemos tomar una parte activa, enérgica, ahora y siempre, en las elecciones y fuera de ellas, para que triunfe la única y verdadera Religion, la católica apostólica y romana, el único culto verdadero, sin miedo á insultos, desprecios, venganzas, oprobios, etc., etc., pues si llega á observar el enemigo nuestra union, y ve en nosotros un todo compacto, no se atreve á luchar y se retira. De este modo no sufririan destierros por curar heridas que podemos precaver, pues tomando una parte activa en las elecciones, no saldrán diputados que deshonren la nacion mas católica del mundo, y á esto están obligadísimos los Obispos, curas, y todo cristiano, diciendo á todos por despedida, que llegó el tiempo de *Confiteri domino quoniam hominibus.*»

—

Leemos en el avisador ministerial las *Hojas*:

«No creemos que hayan de pasar muchos dias sin que S. M. la Reina vuelva á ocuparse séria mente de los graves asuntos del Estado. Pero repetimos una vez mas, con la fuerza que da una profunda conviccion, que no ha de aguardarse por esto que se realicen los anuncios de que el ministerio vaya á someter á la Reina todo un programa político y económico. El ministerio, segun creemos y ya hemos dicho, formulará en proyectos de ley todo su sistema de gobierno, y presentará estos proyectos á S. M. solamente para obtener de ella la necesaria vénia para llevarlos á las Córtes.»

—

Dice el mismo periódico:

«Se dice desde ayer que las Córtes no se abrirán hasta el 11 de enero á fin de que pueda concurrir S. M. la Reina á su apertura. Nosotros no hemos oido aun á persona alguna autorizada que se haya convenido en este aplazamiento, que por lo demas no juzgamos imposible.»

—

De los datos estadísticos recogidos en el sorteo de 16,000 hombres peteneciente á 1856, resulta que entraron en suerte en toda España (esceptuando las provincias Vascongadas) 118,069 mozos, de los que se declararon 15,205 soldados, escluyendo 5,463 como inútiles. Entre estos, 106 lo fueron por falta de falanjes, 245 por cáries, 457 por hernias, 171 por bócios, 398 por desigualdad en las estremidades, 190 por miopia, 78 por sordera, 92 por epilepsia y 126 por hemotisis.

En la proporcion del número de bajas con el cupo de cada provincia hay notables diferencias, desde la de Zaragoza, que ofrece solo un 10 por 100, ó sea un quinto inútil de cada diez, hasta la de Córdoba, en la que se escluyeron un 77 por 100, ó sea mas de siete por cada diez.

—

Se calcula en 129.404,000 rs. la recaudacion de las rentas públicas en diciembre.

—

El ministro inglés en Madrid no deberá llegar hasta Navidad. Los periódicos han dicho que uno de los objetos que trae á Madrid es activar el tratado postal con Inglaterra.

El Consejo Real ha formulado su opinion sobre la interpretacion que debe darse al art. 29 del Concordato, declarando que debe ser una sola la órden religiosa, que ademas de la de San Vicente de Paul y de San Felipe Neri, ha de establecerse en todas las diócesis de España. Dícese que la órden favorecida será la de San Gerónimo.

—

S. A. R. el duque de Montpensier emprenderá en breve su anunciado viaje al célebre monasterio de Yuste. Habiendo adquirido el marqués de Mirabel la propiedad de este histórico monasterio, el duque de Montpensier ha querido visitarlo, ofreciéndose espontáneamente á auxiliar al propietario en la obra de restauracion del templo para el culto público.

—

En una revista que publica *La Crónica* se dice que es cosa decidida que S. M. la Reina vaya de gran ceremonia el 6 de enero próximo, dia de Reyes, á presentar á su hijo á la Vírgen de Atocha, y que aquella noche habrá gran baile en palacio, comenzando á la par las funciones con que la villa y corte festejará el natalicio de Alfonso de Borbon.

Sin dudar de esta noticia, dice *El Leon Español*, nosotros creemos, por lo que hemos oido decir, que la solemne ceremonia á que se refiere nuestro colega no tendrá lugar hasta despues del dia de Reyes.

—

De manos del Sr. Patriarca de las Indias, y en el oratorio de su palacio, recibió el domingo el palio el Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, primer Arzobispo de Valladolid, siendo testigos los señores Gonzalez Romero, Seijas Lozano y Carramolino, amigos del nuevo metropolitano.

El Sr. Patriarca obsequió á los asistentes, despues de la ceremonia, con un suntuoso almuerzo.

—

El domingo se verificó con gran solemnidad la consagracion del Sr. Obispo de Segovia.

Otra vez mas hemos podido observar la grandeza de las ceremonias que la Iglesia prescribe para este importante acto.

El Sr. Obispo de Osma fue el consagrante, y padrinos el P. Cámara y D. Manuel María Manzanares.

La iglesia estuvo adornada con mucho gusto y la concurrencia escogida y numerosa.

Asistieron los Sres. Arzobispos de Valladolid y Búrgos, el Patriarca de las Indias y el Obispo de Córdoba. Tambien se hallaron presentes los Obispos electos Sres. Yusto, Carrion y Arciniega.

Concluida la consagracion con el *Te-Deum*, los convidados pasaron á la sala del archivo de la parroquia donde hubo un abundante buffet.

Hemos tenido ya ocasion de encarecer las dotes de sabiduría y virtud que distinguen al Padre Echevarria por lo que nos complacimos sobremanera al verle investido con las insignias episcopales.

No tardará mucho la diócesis de Segovia en esperimentar los beneficios que habrá de dispensarla su nuevo Prelado.

—

Insertamos á continuacion, para calmar el entusiasmo que de vez en cuando suelen manifestar algunos periódicos, aunque pocos en verdad, por los progresos y servicios que á la sociedad presta el protestantismo, el siguiente parrafito que publica *El London Morning Advertiser*, hácia el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Dice así:

«En uno de nuestros últimos números, bajo el epígrafe de *Gran conversion hácia la Iglesia de Roma*, hemos mencionado que, entre los numerosos ministros *refractarios* que han resuelto unirse sin demora á la Iglesia de Roma, se encontraban diez que habian tomado el partido de no esperar mas, hallándose seis de ellos tan impacientes por echarse en brazos de la Iglesia romana, que sus amigos de la Iglesia anglicana á duras penas han conseguido contenerlos hasta hoy. Añadiamos tambien que, segun todas las probabilidades, antes del fin de la semana habrian á toda costa realizado su proyecto favorito de separacion. Hoy podemos ya anunciar que cuatro de entre ellos han dado el *salto mortal*. Hé aquí sus nombres: el Rdo. Oscenham, M. A., cura; el Rdo. Dewton, vicario de San Bartolomé; Crepplegati y un ministro muy distinguido de Creford; el Rdo. Nichols, cura de la iglesia de Cristo, Allany Street, la iglesia en la que antes estuvo el Rdo. Dodiroth, católico hace ya algunos años; el Rdo. Walter Richards de Santa María, y por último, el Rdo. M. Browa. Antes de que pase mucho tiempo podremos anunciar otra *gr n hornada* de ministros que se separarán de la iglesia anglicana. Muchos de entre ellos ocupan una envidiable posicion en el mundo literario y eclesiástico, y hay cerca de una docena que, no estando casados, podrán en seguida hacerse sacerdotes papistas. Todo parece marchar favorablemente para la realizacion de sus proyectos. El Rdo. doctor Manning y el Rdo. M. Lockart, discípulo de Osford, son los que operan esta transiciones.»

—

El Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo ha sido honrado con una atenta carta del Excmo. señor comendador Caraffa de Traetto, ministro de Negocios estranjeros de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, quien, satisfaciendo á sus deseos, acompaña á ella el retrato de S. M. siciliana.

Los términos altamente lisonjeros de la referida carta, y la causa que la motiva, son en estremo gratos para el Sr. Ramajo, al cual enviamos nuestro mas sincero parabien por la señalada honra que ha merecido de S. M. el Rey de Nápoles.

—

Segun vemos en el *Boletin oficial de Leon*, ademas de la solemne funcion celebrada por disposicion del Prelado en la santa iglesia catedral, al dia siguiente de haberse recibido la noticia del nacimiento del Príncipe, se ha celebrado otra en el mismo templo, tambien con asistencia de las autoridades, corporaciones y funcionarios públicos de la poblacion, en el dia de la fiesta de la Purísima Concepcion, conforme á la voluntad de nuestra piadosa soberana, que ha querido que aquel dia tan grato para el pueblo español por el misterio que la Iglesia en él celebra, fuese solemnizado este año con mas regocijo en accion de gracias por el beneficio que la Providencia acaba de concedernos, dándonos el augusto vástago heredero del trono de San Fernando.

La concurrencia de fieles al templo durante la novena, segun vemos en dicho *Boletin*, ha sido estraordinaria, siendo insuficiente algunos dias para contener á todos los que á él acudian: los confesores de todas las iglesias y especialmente los de la catedral y Santa Marina han estado los nueve dias tan ocupados como en el cumplimiento pascual, y por este estraordinario trabajo han bendecido al Señor. Sobre todo la satisfaccion y gozo del Prelado han sido inesplicables. Si, la devocion á María Santísima se ha aumentado estraordinariamente en los religiosos leoneses, y ¡dichoso el pueblo que venera de corazon á la Reina del cielo y de la tierra!

—

PRONUNCIAMIENTO número....

En la siguiente carta que publica nuestro apreciable colega *El Estado*, se da cuenta del motin mujeril que acaba de tener lugar en la Coruña en la fábrica de tabacos de dicha ciudad. Hé aquí cómo se describe en ella la manifestacion enérgica de las operarias.

«CORUÑA 8.—En efecto, amigos mios; tuvimos jarana, pronunciamiento mujeril; pero sério y de consecuencias perjudiciales para el Estado, por lo que en él han sufrido sus intereses.

»Las operarias de la fábrica de tabacos, en número de mas de 2,000, se insurreccionaron ayer á consecuencia del cambio de labores introducido de órden del gobierno. Al principio parece que espusieron al jefe la necesidad de que hiciera presente á la direccion de estancadas no era posible á las operarias seguir trabajando en las nuevas labores por la pequeña retribucion que se las daba; pero *se dice* que fueron mal recibidas las quejas, y que esto dió lugar al movimiento.

»En su consecuencia, sillas, mesas, ventanas, todo fue puesto en pedazos, y armadas con estos, la tomaron con la picadura y cajones de cigarritos de papel, esparciendo todo al aire y arrojándolos á los patios con loco frenesí.

»Como era lúnes, fiesta de los menestrales, luego se reunieron centenares de estos con tendencias poco santas; pero la rapidez de precauciones tomadas por las autoridades civil y militar evitaron mayores males. Se despidieron las faldas y tomaron los polvos de la calle, haciendo el coro con sus gritos á los gemidos de diez y seis que tomaron como cabezas de motin, y que fueron conducidas en una falúa desde la fábrica á la cárcel, quedando así restablecido el órden.

»Ademas de las pérdidas de género y de los destrozos hechos en el local, fueron tambien sustraidos de la caja de 10 á 20,000 rs. Han sido registradas todas las individuas una por una, pero no se las halló nada de lo que faltó; veremos si se descubre algo; pero como el edificio es muy grande.....

»*A última hora.*—Con referencia á un empleado de la fábrica, acaba de asegurárseme que la caja de la misma no pudo ser fracturada, y que el robo del dinero era dudoso; parece que oficialmente no se sabe que lo hubo.»

—

El Diario Español publica los párrafos siguientes, que pueden servir para distraer la pública ansiedad:

«Como ya anunciamos el otro dia, refiriéndonos á uno de nuestros colegas, se trabaja activamente en la formacion de la ley electoral, y en ella creemos que encontrarán disposiciones dignas de elogio los que se interesan en el sólido arraigo del gobierno representativo en España. Respecto á la de empleados públicos, de que tanto se ha hablado estos dias, se asegura que los hombres que constituyen el gabinete están penetrados de su absoluta necesidad; y es de suponer que, abrigando esa conviccion, llenen el vacío de nuestras leyes, pongan término al desórden y á la arbitrariedad, y oigan el clamor unánime del pais.

»El proyecto de ley relativo al consejo de Estado, que ha preparado una comision ilustrada, está concluido ó próximo á su término. En él es natural que se resuelvan algunas cuestiones hoy pendientes, como la del establecimiento de una seccion de negocios eclesiásticos que satisfaga las necesidades del pais en este punto, y que constituya un ilustrado consejo del poder ejecutivo en todos los puntos referentes á la Iglesia de España y de su real patronato.»

—

Dice *El Estado*:

«Si, como aseguran algunos, con mas precipitacion que juicio, se llega á aumentar el precio del papel sellado para hacer subir los ingresos de las rentas estancadas, dentro de poco no se presentarán memoriales al gobierno mas que en mangas de camisa, pues será menester vender antes el frac para comprar el documento en que se ha de estender la súplica.»

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. Prosigue con notable descenso el precio del trigo en Madrid, habiéndose hecho las últimas negociaciones de 50 á 72; el de la cebada tambien ha esperimentado alguna baja, vendiéndose de 29 á 32. Los mercados de Valladolid, Rioseco, Sepúlveda y Medina del Campo, se encuentran animados, haciéndose algunas ventas, y los precios continúan declinando hasta 37 1/2 y 38 rs. fanega; sigue bajando en toda Castilla la Vieja el precio de los trigos, presentándose los campos bajo el mejor aspecto.

En Santander se hacen operaciones en harinas bajo el tipo de 19 rs. la arroba.

Barcelona continúa en calma; hay grandes existencias de trigo.

En Valencia se observa una marcada tendencia á la baja, aun cuando de otros artículos de primera necesidad se han subido los precios.

En Andalucía el magnífico aspecto que presentan los campos y lo bien que se ha practicado la sementera, aseguran una cosecha, cual no se ha visto en algunos años; el precio del trigo de 54 á 60 rs. fanega, y la cebada á 24.

Es notable la abundancia de grano, y la baja que esperimenta en la provincia de Soria; el trigo superior á 44 rs. y el comun á 32; los centenos á 22 y 23 y de 20 á 24 la cebada.

En general, los cereales decrecen notablemente en precio, con lo cual volveremos á entrar en las vias normales.

En los mercados franceses se nota asimismo una marcadísima tendencia á la baja.

Vinos y espíritus. De la provincia de Jaen y Córdoba nos manifiestan haberse comenzado ya á vender el vino nuevo, cuya cosecha ha sido mejor de lo que se esperaba, y se espende á 12 y 14 rs. arroba. Los precios continúan sin gran variacion; en Leon el vino de Toro se coloca á 30 y 32 rs. cántaro; en Barcelona, el de Vendrell, de 960 á 1,000 rs. pipa de 32 arrobas. Respecto á los espíritus, aunque parecen inclinados á la baja, en Santander se han vendido unas cuantas pipas á 2,720 rs. y algunas de 18 grados á 1,900.

En Francia se sostienen generalmente los precios, aunque por razon del poco pedido se cree próxima su baja.

Aceites. Tambien este ramo se halla en baja en Santander, y su precio es entre 57 1|2 y 58 reales arroba.

En la Coruña el precio del aceite es á 53 reales arroba. Ha comenzado la recoleccion de la aceituna en Andalucía y otros puntos; se practica bajo buenos auspicios y se esperan escelentes resultados.

Su precio es de 41 rs. arroba en varios puntos del citado reino de Jaen.

Los aceites estranjeros han bajado notablemente; los que se vendian hace algunos meses á 125 frs. los 100 kilómetros, hoy se compran á 102 ó 103.

Lanas. En Sepúlveda se han hecho algunas ventas á 121 y 124 rs. arroba; en Soria está á 112 rs. la llamada trashumante, muy pocas partidas que quedan por vender, y la restante de inferior calidad de 55 á 65; las mas superiores llegan á 78 y 80. En Andalucía los fabricantes de paños de varios puntos, que tomaron las lanas á pagar al precio que despues corriese, se han industriado de tal manera, que solo sube á 60 reales arroba, cuando su coste es de 80. La cria de ovejas parece que acrece por el buen tiempo y saludables pastos.

Las transacciones de este artículo en el estranjero son nulas.

Sedas. En Valencia, hilanderos de Puzol y Cheste, 118 rs. libra; hilanderas, de 88 á 90; entredobles, 110; tramas finas de 86 á 94; idem recias, de 80 á 84, aldúcares, de 48 á 54.

En los mercados estranjeros no se han hecho operaciones, y continúa paulatinamente la baja.

Hierros. La crisis de Lóndres en esta materia parece tocar á su término; no podemos fijar un precio exacto.

F. GAMAYO.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL PIAMONTE Y BELGICA.

Creemos escusado decir á nuestros lectores lo que saben ya de memoria, á saber, que en Bélgica el ministerio progresista no ha reparado en medios, por arbitrarios que sean, para conseguir el triunfo en las elecciones.

Hé aqui en prueba unos pocos no mas de los muchos casos que sobre el particular dice nuestro apreciable colega *El Bien Público* de Gante:

«De todas partes recibimos noticias las mas completas sobre la presion odiosa ejercida por el ministerio y sus agentes sobre los funcionarios públicos de todo rango. Jamás, ni aun en los peores dias del ministerio de 1847, esta presion habia sido llevada á cabo con tanto cinismo. Los agentes del ministerio salido de la revolucion no vuelven ni un paso atrás, con tal que consigan forzar el voto de todos los funcionarios, agentes de Hacienda de todos grados, agentes de aduanas, jueces de paz, secretarios comunales, síndicos, fiscales, notarios, burgomaestres, etc. etc., todos han recibido las órdenes mas formales para trabajar en pró del triunfo del ministerio, que no ha subido al poder sino á consecuencia de las barricadas y atropellos de mayo. Estas órdenes iban acompañadas de amenazas que debian ser ejecutadas al primer síntoma de vacilacion, por parte de los funcionarios, en cumplir los mandatos acordados en el fondo de las lógias.

»Esta política, tan arbitraria y tiránica, ha sido llevada á cabo hasta por algunos funcionarios que aceptaron los favores del otro ministerio bajo capa de moderacion.»

A su tiempo hemos dado cuenta en nuestro *Boletin estranjero* de un manifiesto que ha publicado el conde de Montalembert á propósito de las elecciones de Bélgica, censurando el que los católicos de aquel pais pretendian en su mayor parte hacer servir su triunfo, el dia que lo consigan, para la consolidacion del principio monárquico en aquella parte de nuestros antiguos Paises Bajos.

No trataremos de replicar á los absurdos de ese visionario, que solo quiere el catolicismo hermanado con el gobierno parlamentario, no solo porque no es este nuestro objeto en las presentes líneas, sino porque Mr. Segretain, uno de los ilustrados redactores de *El Univers*, ha contestado victoriosamente en un luminoso artículo que verá muy pronto la luz en nuestras columnas.

Lo que nosotros queremos observar ahora es lo imposible que se va haciendo cada dia mas la escuela moderada, es decir, el partido de justo medio, del cual es entusiasta y decidido campeon el orador católico á quien nos hemos referido.

No puede negarse efectivamente que los dos partidos estremos son los que van ganando cada dia terreno y que manifiestan claramente que poseen la habilidad de irse asimilando poco á poco los hombres de todos los demas partidos intermedios. Esta no es obra de un dia: hace años que está teniendo efecto; pero hoy, gracias á la divina Providencia, los obstáculos se van allanando, las situaciones se despejan, los partidos medios mueren, y no quedando libre el terreno que existe entre los dos estremos opuestos, entre nosotros y los liberales mas avanzados, esto es, los de la democracia, los únicos que mas pronto ó mas tarde, pero ya no muy tarde, han de venir á gran batalla con nosotros.

Propiamente hablando, ya no hay partido moderado, ya no hay partido progresista, y obcecado ha de ser por demas quien se empeñe aun en no ver que la obra de la destruccion de los partidos medios en todos los paises de Europa va siendo en grande escala un hecho consumado. No iremos siguiendo, aunque podríamos, uno á uno todos los paises, poniendo de manifiesto esta verdad; pero si recordamos á nuestros lectores y á los partidos todos lo que acaba de pasar, ó mejor está pasando aun en el Piamonte y en Bélgica.

En ambos paises son ya el estremo del bien y el estremo del mal los que sostienen la lucha. En el Piamonte no se lucha ya por los medios lícitos; los nuestros piden una marcha franca, esclusivamente católica, esclusivamente patriótica, nada de moderantismo, y los diputados nuestros están ya dispuestos á sostenerlo hasta el cabo. El gobierno moderado de Cavour vacila y pierde sus adherentes, sus amigos de antes, ó se pasan á los nuestros, ó se hacen demócratas, y viéndose el ministerio en el caso de un triunfo de los nuestros, ha apoyado las candidaturas de los mas avanzados, y se ha echado en sus brazos.

Lo de Bélgica á la vista lo tenemos, y la manifestacion de M. de Montalembert dice en esta ocasion mas que cien artículos nuestros: el católico del justo medio se queja de que los católicos belgas están cansados del gobierno parlamentario y pugnan por derribarle. Entretanto los radicales, usurpadores del poder por medio del incendio de conventos y persecucion del clero, prometen la estension de las libertades; escitan á la democrácia, la ponen á su lado en el poder y la dejan participante de este en el gabinete y en la tribuna. ¿Qué mas se quiere para asegurar que en ambos paises vamos quedando ya frente á frente ellos y nosotros, es decir, ellos los de las negaciones absolutas, y nosotros los de las afirmaciones soberanas, unos y otros contentos porque huyen del campo de batalla los que fueron de las distinciones, los que ya no existen, los del justo medio?

Alegrémonos los monárquicos, alegrémonos sí de ese resultado que nos anuncia que el gran dia se acerca, que la batalla es inevitable, que hemos de aprestarnos y que hemos de pelear como fuertes. Hace desear un mal, hace desear que este tremendo dia llegue. Su llegada es inevitable; con él ú otros como él ha de venir el sol de la reparacion, de la justicia y de la ventura, y puesto que teniendo confianza en Dios la victoria ha de ser nuestra, venga ese tremendo dia y venga pronto, siquiera su duracion traspase los límites naturales, como de seguro los traspasará.

La escuela del justo medio no hace mas que retardar la llegada de este dia sin evitarla, y pues que no es vitanda, y el justo medio acarrea los males que todos sabemos, los dias que esa escuela dure son dias de males nuevos, añadidos á aquel mal mayor que no puede evitarse, y, por tanto, evitemos y procuremos todos que las distancias se estrechen, y alegrémonos por síntomas tales como los del Piamonte y Bélgica que atestiguan el aniquilamiento tangente del moderantismo.

Alegrémonos, repetimos, y recuerde nuestra alegria el fatal partido moderado, que por mas que prolongue su existencia cayó para no levantarse el dia que cayó Luis Felipe de Orleans, el hijo de Felipe *Egalité*, y que *contado, pesado, dividido*, nos lo muestra ya en todas partes el dedo vengador de la Providencia.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se ocupa del artículo de *El Clamor Público*, en que, á través de sapientísimas risotadas, brotan fatídicas esclamaciones y amenazas contra los frailes que traen á su memoria un año célebre de patriótica carnicería.

EL LEON ESPAÑOL esplica su actitud ante el ministerio Mon-Armero.

LA EPOCA trae un artículo archiministerial, en el cual se hacen con la debida autorizacion, como es de presumir, declaraciones tan importantes como la siguiente:

«La política del actual gabinete es conocida y pública. Todos saben que es liberal; que no ha de hacer llamamientos á los monárquicos religiosos, ni ha de fundarse en el neocatolicismo; ni ha de propender á las reformas restrictivas de la libertad. No puede ni debe ser agresiva con lo pasado; pero aceptará la lucha si se provoca, y los poderes del Estado decidirán de su suerte. Esto es lo que nosotros creemos. Si incidimos en error lo dirá el porvenir. La primera necesidad era la de poner término al movimiento de la accion gubernativa y legislativa hácia un abismo reaccionario, y esto está conseguido.»

Nos hemos salvado...

Idem del 15.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de Cuba.

LA IBERIA empieza á publicar una série de artículos del Sr. Sagasta.

LA CRONICA llama la atencion del gobierno sobre la complicacion de las leyes administrativas.

EL OCCIDENTE sigue aconsejando al gobierno que se mueva.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Publica un real decreto del 12 de octubre concediendo amnistía general á cuantos habiendo tomado parte ó promovido disturbios políticos en en las provincias de Ultramar, estuvieron procesados ó ausentes de los dominios de España.

Por otro real decreto de la propia fecha se concede rebaja de la cuarta parte de su condena, con tal que la estén cumpliendo, á los reos que en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, hubiesen sido sentenciados á presidio, destierro ó prision de seis á diez años. Se conceden iguales rebajas é indulto á los reos presos con causa pendiente, haciéndose estensiva esta gracia á los reos fugitivos. Quedan escluidos de esta real gracia los reos de delitos cometidos con posterioridad á la llegada del buque que le conduzca á la capital de la provincia respectiva.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros colegas liberales se han llevado gran chasco en lo de la India, y lo mas es que lo confiesan. Al caer Delhy anunciaron que la insurreccion de la India quedaba ya batida, y, segun parece, los cipayos no fueron de la misma opinion, y han resuelto seguir cada dia mas amenazadores á los ingleses.

Un estenso despacho telegráfico, recibido en East-India-House, da muchas y curiosas noticias de los sucesos de la India, una parte de las cuales nos son ya conocidas. Esta comunicacion, espedida de Calcutta el 30 de noviembre, dice, con referencia á Lucknow, que las comunicaciones seguian siendo muy difíciles, y que las últimas nuevas positivas recibidas de aquel punto eran del 21 de octubre. En esta fecha faltaban los víveres y se trataba de matar los bueyes, que hasta entonces habian servido para conducir la artillería; pero los socorros se aproximaban. La columna del brigadier Greathed, despues de haber ocupado por segunda vez á Mysapore, puesto en fuga á sir Rajah y cobrado numerosos tesoros, habia llegado á Cawnpore el 26 de octubre. El comandante en jefe se puso en marcha el 27.

Un agente de Nana-Saib se ha puesto á la cabeza de los amotinados del contingente de Gwalior, y probablemente se unirá con los rebeldes de Dinapore en bando ó marchará sobre Calpie.

El contingente de Gwalior abandonó el 15 y 16 de octubre dicha plaza, llevándose un tren de batir, artillería de campaña y muchas municiones.

Las últimas noticias de la India confirman la de que los insurgentes de Lucknow poseen 300 cañones. Los ingleses sufren gran carestía á causa de que todas las vias están interceptadas. El general Campbell hace trasportar el ejército en carros. Desde la ejecucion de los hijos del Rey la poblacion de las cercanías de Delhy empieza á insurreccionarse. Ha habido en Bombay conspiraciones militares y de sus resultas algunas ejecuciones. Los periódicos piden la disolucion general de los cipayos, porque se presentan aun amenazadores.

Por el acta de acusacion del tribunal criminal de Génova, que entiende en el complot del 29 de junio último, aparece en su horrible desnudez la propaganda revolucionaria de Lóndres, cuyo principal corifeo es Mazzini, y se patentizan hasta la evidencia los abominables medios que emplea la demagogia con sin igual descaro para mantener la agitacion en la península italiana, y para luchar en su impotente rabia con los gobiernos conservadores de Europa. Lo único que no aparece, y lo que deberia saberse, es de dónde proceden esas sumas considerables que los corifeos de la revolucion disipan para mantener viva la fiebre de la agitacion en sus adeptos. Los documentos del proceso de Génova, hasta ahora publicados, no revelan nada sobre este punto; pero hay motivos para creer que confidencias de Lóndres han informado al gobierno francés acerca de los medios de accion con que cuenta el club central de la metrópoli, y lo que es mas todavía, el origen, la índole y la naturaleza de estos medios.

Se ha aprobado por el Emperador de Turquía un reglamento relativo á la situacion política de los súbditos austriacos que residen en el imperio otomano. Segun dicho reglamento, conforme con los tratados y leyes vigentes, los austriacos residentes en los límites de un consulado formarán una especie de comunidad con derecho á la proteccion consular en favor de sus personas y propiedades, pudiendo establecerse libremente en cualquier punto de Turquía, y trasladarse de un lugar á otro.

Noticias de Copenhague del 8 aseguran que el Banco nacional auxilió á la casa de comercio Pontoppidant, de Hamburgo, que habia suspendido sus pagos, cuya determinacion, anunciada en la Bolsa de esta ciudad, ha causado general contento.

El Consejo de Estado examinaria el referido dia la cuestion de la crisis.

Correspondencias particulares de Stokolmo y otras ciudades, de fecha 10, anuncian nuevas quiebras de casas importantes.

Se ha elevado al gobierno de Suecia una peticion con muchas firmas solicitando la consignacion de 10 millones de thalers para auxiliar al comercio.

Sabemos por conducto fidedigno que los Divanes de los Principados se cerrarán por medio de un decreto de la Puerta, con autorizacion espresa de los firmantes del congreso de Viena. Se ha generalizado aquí la creencia de que las discusiones de estas Asambleas eran infructuosas; y segun lo manifestado por el caballero Lichmam, nuestro delegado, los Divanes han resuelto no verificar cambio alguno en la organizacion de los Principados si el congreso de Paris no accede á dotarles de un príncipe estranjero hereditario.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Valentin y Concordio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas del Caballero de Gracia, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, y por la tarde se cantarán solemnes completas y reserva.

Continúa en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En la iglesia de niñas de Loreto continúa la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la parroquia de San Pedro, la congregacion de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María obsequia á su Purísima patrona con una devota novena. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, gozos, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad. A las diez de la mañana serán las honras por sus hermanas difuntas, y por la tarde los ejercicios de costumbre.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En Italianos continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco el rosario, meditacion, sermon, motetes, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la Buena Dicha y oratorio del Olivar continúa al anochecer la novena á la Purísima Concepcion, como en la iglesia anterior, pero sin Manifiesto.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,35 y 40 c.
Títulos diferidos, 26,90.
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7.20 d.
Deuda del personal, 9,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50
Idem idem de á 2,000 rs. 99,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49, d.
Paris, á 8 dias, 5,10.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 76	rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 32	
Algarroba......	de 41	á 45	

Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

—

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite................	67 á 70	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas...............	4 á 6	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

—

Creemos agradar á nuestros lectores insertando en nuestras columnas la siguiente circular que nuestro colaborador D. José Mariano de Riera acaba de publicar para la segunda série de suscritores á la *Historia Universal* que está dando á luz. Dicha circular es notable bajo mas de un concepto, por las bellas verdades que encierra:

«Muy señor mio y dueño: De algunos años á esta parte se ha desarrollado mucho en España la aficion á las obras y estudios históricos; y esto seria ciertamente un buen síntoma de verdadera civilizacion, si los muchos y muchos libros históricos, traducciones casi todos, que corren hoy dia en manos del público, fueran lo que deben ser, esto es, amigos de la verdad y amantes de la Religion.

»Ya hace muchos años que el sábio conde de Maistre decia que desde trescientos años acá la historia no era mas que una conspiracion contra la verdad. De Maistre hace arrancar esta conspiracion desde que apareció el protestantismo; y si bien es verdad que de su seno han salido la mayor parte de los conspiradores de la historia, no obstante, nunca se habia visto tanto afan de falsearla como en el siglo pasado y en el presente. El espíritu filosófico de nuestros dias no adopta ciertamente las formas brutales de la negacion del siglo XVIII, no niega descaradamente las verdades filosóficas y religiosas; pero no obstante niega, confunde y tergiversa los hechos: esto es, toma su revancha por medio de la historia, en cuyo campo no niega los dogmas, como hemos dicho, pero niega los hechos; no niega la doctrina de la Iglesia, pero desnaturaliza su accion; y todo ello por venir, siguiendo un nuevo camino, á derramar la ponzoña en el alma, á enervar la fe, si no se puede destruirla, y á negar al Evangelio y á la Iglesia la accion civilizadora, que con tan buen éxito ha ejercido durante todos los siglos. Apenas se escribe ó se publica hoy dia una obra histórica que no siga mas ó menos desembozadamente este camino; y á esto se debe el que hoy dia ya no haya ningun hecho histórico, ningun gran conquistador, ningun Papa, ningun hombre grande, sobre el cual no se haya ocupado la historia moderna en un sentido abierta ó embozadamente hostil á la Iglesia y á la verdad.

»Y no obstante, á pesar de que son tan malos los elementos históricos de que podemos echar mano, á pesar de que ninguna ó casi ninguna historia deja de formar parte de aquella conspiracion contra la verdad que señalaba el conde de Maistre, todavía va siendo cada dia mayor el deseo de saber, consultar y estudiar la historia. Hay quien cree que este deseo procede en gran parte de que casi todos los gobiernos de Europa han hecho últimamente obligatorio el estudio de la historia; pero nosotros creemos que mas que todo ha contribuido á este desarrollo el descrédito en que van cayendo las otras clases de lectura, á impulsos de la futilidad que encierran, del ningun provecho que proporcionan y del descaro con que por medio de ellas se falsean los cimientos y principios de toda buena sociedad, de toda moral, de toda civilizacion, y hasta de todo buen gusto.

»Sea de ello lo que fuere, es un hecho que la aficion á los escritos y estudios históricos se desarrolla cada dia mas, y ya que esta aficion se estenderá ilimitadamente, es de absoluta necesidad proporcionarle buenos materiales, presentarle obras en las cuales no vea ataques á la verdad y á la Religion; y conviene por fin trabajar para que la instruccion histórica repose sobre bases firmes y saludables, pues que las impresiones al aprender una cosa nueva son muy durables, y las primeras impresiones sobre una cosa las proporcionan los primeros libros que se leen sobre ella.

»Hé aquí lo que nosotros nos hemos propuesto con nuestra *Historia Universal*, ya que tan pocos son los que hasta ahora se han dedicado desde el campo católico á purificar este interesante ramo de los conocimientos humanos. Hemos indicado que no habia ningun periodo ó época de la historia antigua, media ó moderna que no haya sido falseada en estos últimos tiempos, y contra la verdad de lo cual no se haya conspirado; y por esto era necesario, en interes del catolicismo, restablecer esta verdad en todas las épocas de la historia tambien; y hé aquí por qué hemos preferido escribir una historia universal á varias parciales, mayormente cuando la mucha estension que vamos á darle hará que restablezcamos la verdad histórica de los hechos para todos los siglos, cuando el plan que tenemos adoptado nos permitirá rechazar victoriosamente todos los ataques de la impiedad, y cuando la distribucion de materias estará de tal modo dispuesta, que nuestra *Historia Universal* vendrá á ser un agregado de muchas historias parciales, cada una de las cuales formará una obra aparte y podrá tomarse por separado. Rogamos á V. que al efecto se entere del prospecto que le acompañamos, y creemos que nuestro plan será de su agrado.

»Por otra parte, y esto es muy digno de notar, la España no posee ninguna *historia universal* debida á un autor español, y solo puede valerse de traducciones, cuyo valor manifestamos en el prospecto. Esta fue otra de las razones que nos decidieron á escribir una historia universal. Grande es ciertamente el peso que con ello nos hemos impuesto, escesivos los gastos que tendremos que arrostrar; empero contamos con que nuestros compatriotas comprenderán la necesidad de la obra que les ofrecemos, y querrán contribuir con su suscricion á dotar á España de una historia universal escrita por un español, y cuyas ventajas advertirán á poco que mediten sobre ello.

»Ya es sabido que en nuestra patria adquieren por punto general poca suscricion todas las obras que son algo largas, escritas en sentido grave ó que no son una traduccion de lo que para mengua nuestra nos escriben los estranjeros. Reconocemos en V. demasiada ilustracion para creer que juzgue de esta suerte; y por esto nos dirigimos á V. suplicándole que, teniendo en cuenta el objeto y las ventajas de nuestra *Historia Universal*, se sirva suscribirse para el todo ó parte de ella, seguro de que introduciéndola en el seno de su familia, tendrá en ella una defensa de la verdad en todos los ramos, y un baluarte contra los ataques de la impiedad y de la Religion, baluarte que todo buen ciudadano debiera tener dentro de su casa.

»Esperamos que V. no será sordo á nuestro llamamiento, y que en caso de no hallarse en disposicion de suscribirse, trasladará, en obsequio á la causa que nos ocupa, esta circular y el prospecto que la acompaña, á persona que pueda hacerlo, y á ello quedaremos agradecidos.

»Al efecto bastará que el que quiera suscribirse se dirija á D. Romualdo Carvajal, administrador de la *Historia Universal de Riera*, que vive en Madrid, calle de la Colegiata, núm. 13, avisándole la suscricion é incluyéndole el valor de 10 ó de 30 entregas á lo menos por adelantado, segun quiera pagarlas al precio de Madrid ó de provincias, á tenor de lo que se espresa ampliamente en el prospecto que remitimos gratis al que nos lo pida con la direccion arriba dicha.

»Con este motivo, tengo el honor de ofrecerme á V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—JOSÉ MARIANO DE RIERA Y COMAS.»

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

—

Doña Enriqueta Lozano, aquella apreciabilísima, inspirada y entusiasta poetisa granadina que publicó en nuestro diario una religiosa inspiracion protestando contra la impiedad durante el inolvidable bienio, ha dirigido otra á nuestro colega *El Pensamiento de Valencia*, en que abundan el sentimiento y los conceptos originales consagrados á confundir al cínico ateismo.

Seguros estamos que nuestros lectores la leerán con la pura satisfaccion que nosotros.

Al ocuparnos de esta notabilísima jóven, no podemos menos de sentirnos muy atormentados por el recuerdo del abandono en que está la desgraciada familia á que tanto lustre y honra da la cantora del Genil.

Allá por los tiempos en que se alzara en nuestra patria un gobierno que nos anunciara su propósito de desagraviar la fe y enaltecer el Trono, aquel que por algunos se tuvo como el paladin de tan caros objetos, se decidió á proteger al jefe de esta desgraciada familia.

Estuvo á punto de convertir en hechos sus propósitos, pero cambiando el viento, la entregó al olvido, donde permanece conforme, y hallando su consuelo en la práctica de los sentimientos que dan vida á su alma entusiasta y religiosa.

INSPIRACION.

—

¿Qué siniestro rumor desconocido
de los hijos del Cid y Recaredo
llega á espirar de España en el oido
y hace temblar en sus heladas tumbas
al potente y católico Fernando
que al árabe feroz impuso miedo,
y á la grande Isabel, noble matrona
gloria y orgullo del cristiano bando?

—

¿Qué huracan destructor furioso agita
con ímpetu y espanto
el estandarte de la Cruz bendita,
brillante enseña que se alzó gloriosa
ya sobre el ancho golfo de Lepanto,
ya en las sangrientas Navas de Tolosa?

—

¿Quién los cimientos de la fe sagrada,
donde el pueblo español funda su gloria,
pretende estremecer con mano osada,
é intenta en su locura,
sumegirle en un caos
de anarquía y de horror y de amargura?

—

¡Oh! ya lo sé; ponzoña destructora
que en el hermoso suelo de mi patria
vierte funesto su veneno ahora;
que el mal do quier derrama,
porque el infierno le abortó en su ira,
que protege la cínica mentira
y que ateismo é impiedad se llama.
Mas ¡oh! la luz de la verdad divina
muestra su lumbre en el azul del cielo;
el confín español pura ilumina
y de sus nobles hijos
enciende mas el religioso celo.
Vedlo, sí; de sus ínclitos varones
en las manos, glorioso el estandarte
de la verdad ondea:
do quier levantan su robusto acento,
que en esta lucha infausta,
se combate la idea con la idea.
No es el arma la espada,
eslo sí el generoso *pensamiento*
defendiendo animoso
su creencia purísima y sagrada:
éslo sí el corazon, que la existencia,
do quiera mira de su Dios comprende;
comprende su infinita omnipotencia
y su santa clemencia
que al bien del hombre sin cesar atiende.
Eslo sí el corazon, que en cada gota
del agua que murmura,
en cada dulce y solitaria nota
que entona el ruiseñor en la espesura,
en cada grano de menuda arena,
en cada flor preciosa
de brillante frescura
y de matices y perfumes llena,
en cada estrella que su luz ostenta
pura en el infinito,
en cuanto el mundo cuenta
y á su anhelante vista se presenta
el nombre de su Dios contempla escrito.

—

¡El nombre de su Dios...! Venid ateos,
y arrancad ese signo soberano
escrito con la sangre de sus padres
en el alma ferviente del cristiano.
Venid, venid los que de Dios dudasteis
y si por un momento,
legarnos vuestras dudas anhelasteis,
formad á nuestra vista
con el solo poder de vuestro acento
el insecto mas vil, mas despreciado,
que entre desden é indiferencia tanta,
mientras negais al Dios que lo ha criado,
va hollando vuestra planta.
Dad á esas aves que los hienden
la du ce voz con que el espacio llenan;
dadles las firmes y ligeras alas
que las sostiene en la estension vacía.
Dadle su luz al dia,
dadle, dadle á los campos fruto y galas:
sujetad un momento
con vuestra torpe mano,
cuando os azote el rostro con su empuje,
el huracan violento:
detened esa lluvia destrenzada
que el prado fertiliza,
ó dejad, cuando cruza el ancho espacio,
el rayo abrasador hecho ceniza.
Venid, venid, ateos,
y si es tal vuestro inmenso poderío
que hasta lo mas sagrado alzais la mano,
probadlo de una vez, ¡empeño vano!
con una ave, una flor, con un insecto
á imitar á mi Dios os desafío.
¡A imitar á mi Dios...! ¡Oh!... de rodillas,
necios reptiles que insultais su nombre,
y del error funesto las semillas
sembrar quisisteis en lo mas sagrado
del corazon del hombre.
De rodillas, impíos; y si acaso
de la España católica por mengua
sonase vuestra voz en sus dominios,
empezad lo primero
purificando vuestra torpe lengua.
De rodillas, impíos; hasta el polvo
hundid ahora vuestra impura frente;
yo, aunque frágil mujer, hoy os lo ordeno
en el nombre del Dios omnipotente.
Venid, y si aun dudais; si por acaso
vuestra terrible ceguedad es tanta
que despreciais mis débiles acentos,
yo verteré mi llanto por vosotros
ante las aras de la Virgen Santa,
y ella en la noche oscura
de vuestro error funesto,
derramará benigna
mares de luz con su mirada pura.
Y vosotros tambien, hermanos mios,
los hijos de la Cruz, venid ahora;
venid, y confundiendo á los impíos,
cada cual ofrezcamos un tributo
al sumo Dios que el universo adora:
Yo nada soy, lo sé; mas no me aterra
el contemplarme un átomo perdido
en la faz de la tierra
que por órden de Dios habita el hombre;
y siguiendo el impulso que me inspira,
en desagravio de su santo nombre,
hoy le ofrece mi alma
estos humildes ecos de mi lira.

ENRIQUETA LOZANO DE VILCHE.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, deseando celebrar el natalicio del Príncipe de Asturias, acordó dotar á uno de los niños que hubieran nacido en igual dia que el vástago real, y resultando ser tres los que se hallaban en este caso determinó llevar á efecto tan laudable pensamiento, inscribiéndolos á todos en la Compañía de seguros mútuos sobre la vida *El Porvenir de las Familias*, como lo verificó por un periodo de 23 años, siendo los favorecidos José Mestres y Tortosa, Gregorio Mercader y Domingo Camarós y Ferret.

—**Se hallan vacantes la plaza de médico-cirujano** de Almoguera, Guadalajara; su dotacion 7,000 reales pagados trimestralmente por el ayuntamiento. El agraciado estará exento de servir la cirujía menor. Las solicitudes hasta el 28.

—La de Arbancón, de Guadalajara, y un anejo; su poblacion 185 vecinos; su dotacion 5,500 rs., repartidos vecinalmente y pagados por tercios por los ayuntamientos, y casa. Las solicitudes hasta el 20.

—La de Pareja y un anejo, Guadalajara; su dotacion 8,800 rs., pagados trimestralmente por el ayuntamiento, y 10 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de Algora, y solo de médico para tres anejos, Guadalajara; su dotacion 136 fanegas de trigo y 64 fanegas de centeno, cobradas las 100 que paga el pueblo matriz por el facultativo en las eras por reparto vecinal, y las restantes puestas en casa del profesor de cuenta de los respectivos ayuntamientos; además cobrará en dinero 600 reales del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Junta de la deuda pública.—El dia 2 de enero próximo se dará principio al pago de intereses de las deudas á 3 por 100 consolidado y diferido, de la del tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y de ferro-carriles que vencen el 31 del actual. A fin de verificar este pago con la debida regularidad, la junta ha acordado que los tenedores de cupones de dichas deudas y acciones formen facturas ó carpetas espresivas de su numeracion ó importe, y las presenten desde el dia 28 del corriente, de diez de la mañana á las dos de la tarde, en los no feriados, en la secretaría de la direccion general de la deuda pública, para que se consigne en ellas el en que han de hacer efectivo su valor.

Los poseedores de inscripciones nominativas de las referidas deudas consolidada y diferida á 3 por 100 y los de billetes del tesoro procedentes del material, las presentarán en los mismos dias y horas en el departamento de emision, teneduría del gran libro, acompañados de dobles facturas, en las cuales ha de espresarse tambien su numeracion y clase, y ademas el importe del capital y del semestre. De estas carpetas se les devolverá una con el *recibí*, la cual han de presentar en la secretaría de la direccion con el objeto de que se señale en ella el dia en que deben acudir á cobrar y á recoger el documento representativo del capital.

Se advierte al público que no se admiten en las oficinas de la deuda para el cobro de intereses las inscripciones intrasferibles espedidas á favor del clero, mediante deberse presentar al efecto en la tesorería de la provincia en que radique la capital de la diócesis.

Asimismo se hace saber para conocimiento de los interesados que las inscripciones nominativas y los billetes de la deuda del tesoro procedentes del material, pueden presentarse con una carpeta duplicada, aun cuando tengan que cobrar varios semestres, cuidando en este caso de espresar en ellas detalladamente cada una de las anualidades que hayan de percibir; y en cuanto á los cupones, deberán comprenderse los del semestre que vence en fin del presente mes en una carpeta, y los de semestres atrasados en otra con igual especificacion que en las inscripciones, sin necesidad de presentar una carpeta para cada semestre de los atrasados.

A fin de evitar la confusion que resulta de señalar en los primeros dias carpetas de todas clases de deudas, se hará el señalamiento en igual forma que se efectué en el semestre último, á saber:

El dia 28 solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado, correspondientes al semestre que vence en el citado dia 1.° de enero próximo.

El dia 29 los de cupones de la deuda diferida del mismo semestre.

El dia 30 de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido, y las de intereses de semestres atrasados.

Y el dia 31 los de billetes del material del tesoro, acciones de ferro-carriles y de carreteras, continuando despues en los demas dias los señalamientos de todas las clases de deudas indistintamente.

Las carpetas con que precisamente han de presentarse todos estos créditos se hallarán de venta en la portería del establecimiento.

Madrid 11 de diciembre de 1857.—El secretario, Angel F. de Heredia.—V.° B.°—El director general presidente, Ocaña.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 50.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 5/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 14 de diciembre.—La enmienda de Mr. Disraeli á la proposicion presentada por el canciller del Exchequer, relativa al Banco, ha sido desechada por 178 votos de mayoría. Las Cámaras han sido prorogadas hasta el 4 de febrero.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 812. Madrid, miércoles 16 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

FELIPE II.

Con motivo de un artículo publicado en *El Correspondant* por el conde de Montalembert, sobre el nuevo ministerio y la disolucion de la Cámara en Bélgica, ha visto la luz pública en *El Univers* un notable trabajo de M. A. Segretain, encaminado á refutar algunas ideas emitidas por el ilustre conde, en las que se ha creido aludido aquel como autor de algunos artículos sobre Felipe II.

Cuando tan vanas y vulgarísimas declamaciones hemos oido en España al tratar del reinado del gran Felipe II, aunque por fortuna muy raras, es para nosotros altamente lisonjero el ver de qué manera juzgan los estranjeros verdaderamente ilustrados una de las épocas mas importantes de nuestra historia, y cómo hacen justicia al profundo saber del hijo de Cárlos V.

Hé aquí ahora los términos en que da fin M. de Segretain á su respuesta al conde de Montalembert:

«No lo tome á mal el ilustre orador, que se llama á sí mismo un coaligado de la Iglesia. Terminaremos esta larga respuesta repitiendo: «Felipe II fue un gran Rey.» M. Villamain en su ingenioso cuadro de la literatura del siglo XVIII, juzgando la tragedia de Felipe II, de Alfieri, ridiculiza agradablemente las ampulosas lecciones y las invectivas declamatorias que el poeta hace pronunciar delante del Rey, ó nó sé qué personaje. Compadece á este desgraciado déspota tan villanamente injuriado por sus vasallos.

»M. de Montalembert no querrá tomar por su cuenta el papel del personaje en cuestion. El hijo de Cárlos V prestó á la Iglesia servicios que ninguna Asamblea, ni aun votando la espedicion de Roma, podria nunca olvidar. El reprimió las invasiones de la reforma, y á los esfuerzos de su poder debió el catolicismo el no perder toda su influencia política en Europa, el Papa no bajar á las Catacumbas, y nuestros padres el no vivir como ilotas bajo el látigo teocrático de los Lutero y los Calvino. Felipe II se preocupó poco de las teorías liberales. Los tiempos de guerra hacen los dictadores, y su vida, á pesar de su admirable talento administrativo, es mas bien la de un general, ó si se quiere la de un jefe de partido, que la de un Rey en la acepcion ordinaria de la palabra. Creemos que todo católico debe su homenaje de gratitud á este hijo predilecto de la madre de las naciones modernas, que inspiró un dia á M. de Montalembert tan sublimes acentos. Porque el servir á la Iglesia es el único modo esencial de servir á la verdadera civilizacion, á los derechos de la inteligencia, á la dignidad del género humano. No sabemos si nuestra época encontrará al fin esta fórmula de la libertad política, que busca hace sesenta años al través de los restos de las monarquías y de las repúblicas. Tememos que el fundamento nivelador que se quiera darle no sea una arena movediza para sostener un edificio duradero, y que la indiferencia no sea un mal cimiento para consolidar sus muros. Pero deseando, apresurando la libertad del bien, queremos ante todo que el mal sea contenido, la revolucion encadenada, el desórden social detenido en esta pendiente, que se baja tan de prisa y que no se remonta nunca de una vez. Hé aquí por qué cuando vemos en la historia estas almas enérgicas que han amado la verdad y que han sabido fabricarla una muralla con su poder, creemos que aplaudiéndolas se rinde homenaje á la verdadera dignidad del hombre.»

J. CANGA ARGUELLES.

DESCRIPCION ROMANTICO-MELODRAMATICA DE UN ARTICULO EMANCIPADOR.

I.

Caveant consules moderati,
Dictatores progresistæ,
Atque democraticæ gentes.
Ciceron Quingentésimo.

Lamentable tono dominaba en las tres columnas de ideas que hacia maniobrar en un diario liberal un periodista idem.

La frente reflexiva, la mirada llena de recelo, no se disponia á romper lanzas con los que *un tiempo hermanos suyos* habian cariñosamente *enderezado* las torcidas propensiones del arbol de la libertad, bien que despues desfraternizados hostigaran á sus progresistas pimpollos; la voz del condolido *humanitario* sonaba en la cerrada estension de sus lineas, suplicante y severa, no ya para secundar la casamentera pasion de *La Epoca* (*supuesto que no es posible*, decia, *recabar su consentimiento á los novios*), sino para unirlos á lo menos convencionalmente á fin de que no se rompiese el eje de la máquina representativa.

¡Oh! ¿Y quién contar sabrá la tierna solicitud, la martirizante angustia que oprimia el alma del ilustrador innato?

No eran, sin embargo, vanas sus zozobras; testigos las horripilantes sombras que entreveia en un juego de esferas inconstitucionales.

¡Oid!!!

II.

Ha resucitado el cadáver que tanto alanceamos á pesar de la *incredulidad de los milagros* de *La Discusion*, y del hedor que, segun la nariz de esa *ciudadana*, despedia, cadaver horrendo que quiere *sepultar á la humanidad* en la fosa de una profundidad *de dos siglos*.

Ese *cadaver vivo* que cubre casi toda la luz de la tierra, quiere defender á los *retrógrados* (*en este momento estalla un rayo que alumbra las tinieblas de antes de julio*), y embrutecer á la humanidad para manejarla despues á su arbitrio. (*Escena segunda, todo hasta los ojos: en el fondo á la izquierda se distingue una libre corriente cristalina.*)

Mejor que nosotros lo está ya diciendo la historia contemporánea; pues vése cómo «mútuamente se apoya esa secta misteriosa» *(movimientos entre los ortodoxos del libre culto)* en Italia, en Bélgica, en Francia, Rusia y la India, y envia aplausos y reprobaciones de unos mismos actos en distintos paises. *(Cambio de decoracion. Una escuadrilla de artículos de* EL MORNING-POST *saluda las cenizas del grande hijo de Italia, Agésilao Milano; sin embargo, los cipayos, insurrectos á causa del patriarcal gobierno de la Compañía de las Indias, no merecen cuartel. ¿Si será el* POST *de esa secta?)*

III.

Aquí llegados de la arenga militar que el libre campeon dirigia á los granaderos de la civilizacion liberal, parámonos á contemplar el estupendo maridaje del socialismo con la monarquía, que el *progreso* tenia la amabilidad de acompañar á nuestra presencia, á fin de que viésemos y creyésemos.

Y vimos y creimos: y nos asombramos hasta el último grado de la escala inmensa donde habia puesto el pie la novia vestida de armiños, y hasta donde habia subido la mugrienta y asatanada figura del novio semidomesticado.

Y en seguida tuvimos otra vision.

Entre los intercolumnios del templo de la libertad descubrimos las evoluciones de la prensa retrógada belga y piamontesa, y nos estereotipó de miedo la negra actividad con que se aprestaba á meter diputados suyos en el augusto santuario, do la política humanitaria representa sus edificantes dramas.

Vamos á oir otra vez en el seno de los *santísimos y omnipotentes* congresos los alaridos de *la barbarie*. ¡Ay de la civilizacion si los nuevos galos nos asaltan los capitolios!

IV.

Ya no estamos en Crimea ni en los campos de Ouda, donde la *civilizacion* inglesa se halla harto apurada ahora para hacer frente á sus esquilmados cipayos: estamos en España donde «tal vez mas que en cualquiera otra parte esa secta misteriosa, en conspiracion permanente contra la libertad (1), espera poder llegar á dominar aunque nó sea mas que por breve tiempo... (2)

Háblase, *santa libertad*, de los grandes hecatombes de vuestras franquicias y de nuestros derechos; los *sectarios, hermosísima Diosa*, se han propuesto hacer «una guerra sin tregua á las luces (3), guerra á todo lo que tiende á la emancipacion moral del hombre, guerra á todo y á todos los que amen la humanidad (4).»

¿Qué hacer, pues, en peligro tan inminente, en situacion tan malhadada?

¡Liberales, llamaos moderados, Sanluisistas, reclutas de la fraccion A, veteranos de la rama B, puros, unionistas, santones, penitentes, purificados, renacidos y hasta donceles de la *ciudadana* democracia; pero aliancémonos ofensiva y defensivamente «contra el enemigo comun.»

Eso no quiere decir que debamos casarnos, porque no es posible, pero quiere decir que nos callemos mútuamente nuestros pecadillos, y nos prestemos: *La Discusion*, el donaire de sus gracias bañadas de rojos tintes á veces; *El Clamor Público*, la antigua sagacidad de su *diplomacia*; *sus versos, La Iberia*; y la demás turba de aliados el núcleo de sus convicciones candentes, su imponderable saber y entender y el vigor de sus acreditados pulmones para cacarear los complots de los fantasmas carlistas, para tronar contra los partidarios de la no supresion de algunas fiestas, y para cancionear cada dia la sorprendente moralidad del mundo.

DON ADVERVIO.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Adiciones al mayúsculo *puff* de Barcelona.
(2) Consternacion general.
(3) Sean farolitos á la veneciana ó fantásticos fuegos de Bengala.
(4) ¡Ay amor, cómo me has puesto!

Insertamos á continuacion la siguiente carta que nos ha sido dirigida por un ilustrado amigo que reside en Francia, y que contiene amargas reflexiones, á las que da grande autoridad el respetable carácter de la persona que nos las dirige. Dice así:

«Mi querido amigo en J. C.:

»*La Epoca* combate á *La España* porque se opone á la desamortizacion: estas palabras que acabo de leer en su apreciable periódico católico me impulsan á demostrar á V. todo el afecto de mi alma, porque si se opone V. á la desamortizacion es una prueba evidente de que está en la conviccion de que no puede ser útil á la España, ni gloriosa para sus autores, ni ventajosa á nuestra santa Religion. Tengo, pues, una razon para creer que el director de *La España* no es enemigo de su patria, ni hostil á la Iglesia. ¡Qué aberracion tan deplorable aquella á que se han abandonado casi todos los periodistas españoles! Pero lo mas triste aun es el no esperimentar el menor remordimiento de conciencia al predicar las mas disolventes doctrinas ante la Europa entera. Creen estos periodistas adquirirse un renombre de grandes políticos, de sábios, de muy amigos de su pais. ¡Error! La posteridad recordará estremecida los nombres de *El Clamor Público, La Iberia, La Epoca, La Discusion*, etc.; ella censurará á los que han servido para atizar un fuego que las generaciones futuras nunca podrán estinguir. Si, nunca la España será una nacion enteramente católica; los gérmenes de la incredulidad, los frutos de la impiedad serán los amargos resultados que harán á vuestro pais el pais mas desgraciado de Europa; hé aquí los castigos atraidos sobre vuestro suelo, castigos tanto mas terribles cuanto mas largo tiempo se ha irritado al cielo amontonando crimenes sobre crimenes.

»Se inaugura el principio de estos crimenes por medio de asesinatos religiosos en Madrid, continúan en 1835; se arroja á Jesucristo de sus casas como si hubiese sido un injusto poseedor de ellas; se echa mano de todos los ornamentos del culto, se queman los conventos en varios puntos, se les trasforma en teatros; se destierra y persigue hasta las fronteras á mano armada á los religiosos que no podian de otra manera librarse de una muerte cruel. Se despoja á las iglesias, á los hospitales, á las cofradías, á los establecimientos fundados por la caridad y la piedad de nuestros antepasados; todo cuanto llevaba el sello religioso fue triste y desgraciada presa de un gobierno irreligioso.

»Con razon puede cualquier español levantar el grito, y decir á los periodistas españoles: Ved ahí á la España tal como se halla en el dia.

»¿De dónde nace esta corrupcion, estos desórdenes latentes, que á manera de desencadenadas tormentas se desbordan por todas partes? De los escándalos dados apoyando la subversion de todos los principios religiosos y sociales. Echad una ojeada, mi querido director; ¿qué encontrareis? La falsedad, la perfidia en las transacciones, la infidelidad en los matrimonios, la prodigalidad en el lujo, la division en las familias, un completo desacuerdo en esa multitud de partidos ambiciosos que forman mil fracciones, y que solo están conformes para apoderarse de lo poco que queda por vender de los establecimientos piadosos y sagrados; solo encontrareis hombres animados del espíritu de venganza sobre sus rivales, el desprecio á las leyes mas sagradas; y esa peste, esa horrible plaga del género humano, ha sido todo el fruto de la propaganda sostenida por gobiernos incapaces. Estoy seguro de que el gobierno se habria visto precisado á retroceder en la venta de los bienes de la Iglesia, si las trompetas de los periódicos no hubiesen alentado á los malos españoles á destruir y disipar los remordimientos de conciencia, que no dejarian de atormentarles en el solo pensamiento de comprar bienes, cuya compra envolveria una injusticia, una escomunion; porque la sancion del Papa no dispensa ni dispensará nunca el arrepentimiento de estos actos radicalmente injustos. Al llegar aquí, séame lícito esclamar en alta voz: En todas partes os aborrecen, hombres injustos. ¡Ah! ¡Si oyeseis las maldiciones de los habitantes de Barcelona!!! Las oigo, las escucho.. ¡cuántas lágrimas y sollozos les costais! Penetrad en el hogar de la familia, presenciad durante algunos minutos las escenas desgarradoras de que sois los causantes. El hospital de Barcelona, cuya puerta se hallaba abierta para todas las naciones, *Urbis et orbis*. . . . .

»Oid los clamores de este anciano, al cual habeis arrancado toda esperanza de consuelo.... vuestras doctrinas le han corrompido á un hijo, el cual, cubierto de crímenes, lleno de desesperacion, se ha quitado la existencia en la flor de la edad llevando el hierro homicida á su propio seno... una hija dócil que le quedaba se ha convertido en una prostituta despues de leer los programas, los impíos folletines de vuestros periódicos... Habeis despojado de la fé á una infinidad de españoles para arrebatarles mas fácilmente el tesoro de su piedad, de su inocencia!!... Víctimas estos españoles seducidos de la irreligion y del desenfreno, tambien ellos os colman de maldiciones. ¡Cuánto no deploran el haber leido vuestras producciones diarias!

»Si dais cabida en las columnas de LA REGENERACION á esta carta, quizás los desgraciados españoles tendrán el consuelo de saber que aun tienen amigos, puesto que nada, absolutamente nada, tienen que esperar de un gobierno que se complace en amontonar ruinas sobre ruinas. Si rendís culto á la verdad, conocereis que nada exagero en esta ni en mis anteriores cartas: os he dicho que los franceses ponen en ridículo á nuestro gobierno; y tan cierto es esto, que anteayer me decia un sugeto: «Vuestra España no tiene gobierno: esa nacion está perdida..... sus gobernantes son revolucionarios.....» Omito otras varias frases muy picantes. Esperad aun, querido amigo, ver por muchos años la cólera del cielo contra esas impiedades é injusticias de nuestros gobiernos, que alejan cuanto pueden de nuestro pobre pais la paz, el bienestar, el reposo. la reparacion que la España debe hacer á la Religion, á las familias, á los individuos... ¿Cómo han de resistir los pueblos esas empleomanías universitarias y otras y otras innumerables? ¿No veis, amigo mio, el estado violento, el estado de opresion en que la pobre España llora, gime, solloza, vierte torrentes de lágrimas? ¿Veis algun puerto, un término, el fin de tan espantosas desgracias? Nada es mas comun entre los liberales españoles, sobre todo en *El Clamor Público* y sus cofrades, que el oir decir que la revolucion que empezó en Madrid en 1834 por el asesinato de los religiosos, ha producido en España un bien real, una ventaja considerable. Esta apreciacion repugna soberanamente á la verdad. La anarquia y la impiedad no

han hecho jamás ni podrán hacer ningun bien á las naciones. Seria ultrajar á Dios y á la moral el suponerlo ni por un solo instante. Nunca fue útil el crímen. Vos, querido amigo, podeis juzgar los años desde 1834 hasta hoy; juzgad los actos que nos han deshonrado, completamente como españoles; juzgadlos sin pasion, sin interés, y con tanta sangre fria como os sea posible... el sentimiento religioso. católico, el espíritu de caridad hácia mas de 30,000 víctimas inmoladas, las lágrimas, las miserias de las religiosas, reducidas á una mendicidad espantosa; las angustias de tantas familias desterradas para escapar de la muerte... de tantas otras que no encuentran ningun recurso desde que los religiosos han desaparecido, que alimentaban á tantos necesitados..... Mi comunidad, que vivia de limosna, sin ninguna propiedad y los alimentaba por centenares..... tanta gente muerta en la miseria mas profunda, etc., etc. Cuando hayais considerado este cuadro, entonces vereis como es acertado el juicio que condena lo mismo á moderados que á progresistas.—FRANCISCO JAVIER SERRA.»

—

Despues de la grave cuestion de Méjico, una de las mas importantes, sin duda, que debió resolver el ministerio presidido por el duque de Valencia, era la de Marruecos. No necesitamos recordar ahora las afrentas por que ha pasado el nombre español en las costas del Riff, ni las humillaciones que ha hecho sufrir á nuestro pabellon una horda de salvajes, casi en nuestro mismo territorio, porque los hechos que hacen subir el rubor á la frente de los españoles no los olvidan estos facilmente.

Por fortuna no es nuestro objeto, al ocuparnos hoy de nuevo de este asunto, el dar cuenta á nuestros lectores de un nuevo atentado cometido por los moros del Riff; por el contrario, vamos á ocuparnos de un suceso que abre nuestro pecho á la esperanza, no solo de que no suframos ya en lo sucesivo los afrentosos ultrajes por los que hemos pasado tan frecuentemente hasta el dia, sino, lo que no es menos importante, de que deje de mirársenos por aquellos bárbaros con la prevencion y el odio que hasta aquí.

Mas de una vez hemos dicho que nuestro porvenir está en Africa, y aunque se tuviera en poco el interés material de nuestro pais, la católica nacion española, que ha llevado con el cristianismo la civilizacion á los paises mas remotos, no puede, no debe contemplar impasible el desconsolador espectáculo que ofrecen á los paises civilizados las costas de aquella parte del Africa que son las de España. ¿Y cuán grande no seria, por otra parte, la responsabilidad del gobierno español, que, pudiendo, no evitase el que el feraz territorio dominado por nuestras posesiones africanas, y que debe ser español, sirviese para ensanchar las conquistas de la Argelia?

No queremos estendernos en mas consideraciones por hoy acerca de tan grave materia, limitándonos á insertar la importante carta de Melilla que encontramos en *La Alhambra* de Granada, que nos las ha sugerido. Nosotros llamamos hácia su contenido, por mas de un concepto importante, la atencion de nuestros colegas, cuyo patriotismo, tratándose de cuestiones de verdadero interés y decoro nacional, reconocemos en todos, sin distincion de matices políticos, y llamamos tambien la del gobierno, para que, ocupándose detenidamente de este asunto, dicte las disposiciones que crea conducentes para que la acertada política del digno gobernador de Melilla surta los buenos efectos que de ella deben esperarse. Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

«Mi estimado amigo: En balde he esperado un dia y otro dia para escribir estos renglones; el mal servicio de los buques-correos destinados á estas posesiones, es la causa de mi forzado silencio, pues debe V. saber que solo hay para este objeto dos pequeños faluchos, con la obligacion de hacer al año diez y ocho viajes, sin que se les marque los dias de salida de España y Africa, como se exige siempre á los correos, pues si el mal tiempo pudiera retardar uno ó mas dias, no por eso se faltaria á la obligacion de cumplir lo contratado lo mas pronto posible; pero ahora quedan los viajes á la voluntad de los patrones de dichos buques, y nuestros intereses y hasta nuestras vidas están en mano de estos señores. No crea usted exageracion lo que digo, pues si hubiera una sorpresa por parte de los moros, ó en la plaza una sublevacion, como ya ha sucedido, ¿qué seria de nosotros, aislados y sin esperanza de socorro? Desde luego se le ocurriria á V. decir: ¿no hay vapores en nuestro pais que puedan hacer este servicio con mas regularidad y economía? Seguramente si se invitase como se hace para las islas Baleares, etc., no faltarian, y creo que la empresa de vapores que los tiene establecidos para el comercio de Argelia, saliendo casi todas las semanas de Málaga para Oran, Argelia y Marsella, únicos que vemos pasar por delante de esta plaza, aceptaria gustosa esta comision por muy corta retribucion.

»Mas dejando aparte este asunto como cosa perdida, me limitaré á un punto de mayor interes, cual es el estado de los beduinos del Riff respecto á Melilla. Desde mi llegada gozamos de una paz octaviana, gracias á la política racional y caballeresca del actual gobernador, que obliga á los moros á permanecer tranquilos, pues viendo que no se les hostiliza, que su comercio se protege en vez de perjudicarlo, que pueden entrar y salir en la plaza con tanta seguridad ó tal vez mas que en sus poblaciones ó cabañas, y por último, que en vez de falaces promesas, se les cumplen las que se les hacen; estas ventajas que no conocian, y otras muchas, les incitan á aspirar á nuestra amistad, particularmente los jefes, siendo uno de ellos el de la kabila de Benisidel, el mayor enemigo que hemos tenido y que ahora siempre que viene de guardia al campo, entra en la plaza á visitar al señor gobernador. En una de estas entrevistas se dice que habiendo recaido la conversacion en las rápidas y progresivas conquistas de los franceses en la Argelia, y lo que se acercan al Riff, donde tal vez lleguen á penetrar, dijo que si aconteciese verse amenazados y no fuesen bastantes para rechazarlos, se entregarian antes á los españoles que á los franceses. Entonces se le propuso las ventajas que de esto tendria, no solo su pais, sino él, y que si pensaban así, debian hacerlo pronto, pues tal vez si lo retardaban para el caso que decia, no consiguiesen su objeto. Se cuenta que estas reflexiones le impresionaron, y en la última guardia ha tenido una conferencia secreta con el gobernador, y se asegura ha sido acerca de lo que se habló en la anterior guardia. Hace dos dias que ha venido un moro, que ha sido gobernador del Riff y pertenece á la kabila de Benisidel, y se dice ha tenido otra conferencia con el gobernador de la plaza.

»A ser cierto esto, como afirman hasta los mismos moros, creo llegado el caso de que el gobierno, aprovechando estas buenas disposiciones, las utilizase, para que este rico y fértil pais perteneciera á España, como ya lo seria si se hubiese empleado otra política mas prudente y propia de una nacion civilizada y cristiana respecto á unos habitantes rudos é ignorantes como son los riffeños, pues en civilizar á personas de este jaez con sangre, saqueos, represalias y todos los horrores de la guerra, solo lo juzgo propio de estos mahometanos, que no conocen otro raciocinio que la gumia ó la espingarda. Las ideas no se cambian con el sable y el cañon: se logra este fin hablando al entendimiento, persuadiendo con razones y llamando la atencion de los que queremos atraer á nosotros con el ejemplo, haciendo evidentes las ventajas de la civilizacion, á fin de que por medio de la comparacion aspiren á poseerlas.

»Estas conquistas son mas duraderas y evitan la pérdida de hombres consiguiente á la guerra, así como los exhorbitantes gastos que exige el sostenimiento de un ejército numeroso en un pais enemigo y en el que solo se contaria en una sangrienta lucha con el terreno que se pisase: todos estos inconvenientes desaparecerian ante un arreglo pacífico, lográndose poseer un vasto territorio sin efusion de sangre, costando solo algunos regalos insignificantes, pequeñas gratificaciones, concesiones nominales y sobre todo halagando el amor propio de los jefes de las kabilas y de los santones.

»Esta política es la seguida en Argelia y se dice ponen en la actualidad en práctica respecto á la poderosa kabila de Benisidasen, que ocupa el límite de aquel reino con Marruecos, refiriéndose que tratan de atraerse los franceses al afecto de un morabito que goza gran influjo con el jefe y principales beduinos de la citada kabila. A propósito de esto, se cuenta aquí que en una entrevista del morabito con un agente francés, aquel respondió á las observaciones de este, acerca de los beneficios que reportaria si se acogian los suyos bajo la proteccion del imperio: «todo está bien, »no temo á vuestros soldados, porque mientras »exista uno de nosotros defenderemos como hasta »aquí nuestro territorio; os temo porque os alum»brais con gas:» queriendo dar á entender que le aterra los adelantos científicos y la civilizacion francesa que subyugaria pronto á aquellos ignorantes beduinos; mas este temor desaparecerá desde el momento que vea asegurado su porvenir y halagada su vanidad con una posicion mas ventajosa que la actual.

»Hé aquí la conducta que desearia se siguiese con los riffeños, y me atrevo á esperar de su ilustracion que no dejará de llamar la atencion del gobierno, para que se indague lo que haya de cierto en este asunto y las probabilidades de conseguir la adquisicion de este pais, aprovechándose las buenas disposiciones del jefe de Benisidel, así como la influencia y buena armonía de este con el actual gobernador; pues si se lograse conquistar de este modo á dicha kabila, la mas poderosa del Riff, se podria contar con las demas, adquiriéndose así este rico terreno, pues de lo contrario pertenecerá dentro de poco á la Francia y tendremos que abandonar forzosa é ignominiosamente estas posesiones, conquistadas con tanta gloria para el engrandecimiento de la nacion española.»

—

Segun leemos en varios periódicos, el señor gobernador ha prohibido la representacion de la zarzuela nueva *La Jardinera*, estrenada hace pocos dias en el teatro de la calle de Jovellanos.

Juzgando esta obra del Sr. Camprodon, dice *El Estado*:

«*La Jardinera*, que se estrenó el sábado último, no satisfizo á la numerosa concurrencia. La poca novedad del argumento, el fondo de inmoralidad que en la obra domina, y algunos chistes demasiado atrevidos, justifican en parte la frialdad del público.»

Por su parte *La Epoca* hace notar tambien las palabras demasiado libres que contiene.

Tenemos, pues, que elogiar, atendidos estos antecedentes, la determinacion de la autoridad, aunque su conducta habria sido mas acertada si la prohibicion se hubiese hecho á tiempo.

Es cosa muy digna de llamar la atencion la frecuencia con que se dan en los teatros representaciones que adolecen de los mismos defectos que los que se han notado en *La Jardinera*.

No quisiéramos que se nos juzgase demasiado severos é intolerantes; pero creemos que si nuestros autores dramáticos no varian de sistema, aparecerán superabundantemente justificadas las censuras que los escritores sensatos han hecho siempre de unos espectáculos donde tan á menudo suelen salir lastimados los respetos que se deben al público.

Insistimos, pues, en la urgencia de poner un correctivo eficaz á esa especie de conspiracion contra la fe y las costumbres.

—

Gestiones que han partido de personas respetables para terminar amistosamente las diferencias suscitadas entre *El Fénix* y LA REGENERACION, nos ponen en el caso de reproducir antiguas protestas que reiteramos muy gustosos, porque teniendo la seguridad de que la gacetilla, objeto solo de nuestra crítica y causa de la querella, se copió de otro periódico en las columnas de *El Fénix*, no puede menos de sernos muy satisfactorio reconocer los sentimientos religiosos que siempre hemos creido que adornaban á sus redactores, sin que jamás haya sido nuestro ánimo inferirles la mas ligera ofensa en ninguno de nuestros escritos. Hecha esta declaracion á la cual corresponde *El Fénix*, desistiendo por su parte de la accion intentada contra el Director de LA REGENERACION, queda terminado un asunto enojoso y desembarazadas ambas redacciones para tratar convenientemente de los intereses públicos conforme á los principios que respectivamente defienden.

—

Leemos en *La Epoca*:

«*El Occidente*, doliéndose de la inaccion del ministerio, le pronostica que no podrá gobernar ni con las Córtes actuales, donde no tiene mayoría, ni con otras elegidas bajo su direccion é influjo. El poder, añade, habrá de pasar de sus manos á las del conde de Lucena ó á las del señor Bravo Murillo. Acerca de este último dice *El Occidente*:

«Bravo Murillo, renunciando á la reforma po»lítica que ocasionó su salida del gobierno en »1852, tiene innegables condiciones de hombre »de Estado de elevada talla política; tiene grande »autoridad, prestigio y representacion en el par»tido conservador liberal, que no le juzga hoy »identificado con la reforma, y que le prestaria »por lo mismo un decidido apoyo.»

»Mucho tememos se equivoque *El Occidente* en sus apreciaciones. Hasta ahora, todo lo que el Sr. Bravo Murillo ha dicho en presencia de la Reina es que seria absurdo esperar de él renunciase á la reforma. El porvenir disipará muchas sinceras ilusiones. En cuanto al conde de Lucena y sus amigos, nada los hace incompatibles con la situacion actual, á la que habrian de unirse estrechamente el dia de una disolucion parlamentaria.»

—

Se habla mucho de la posibilidad y proximidad de una nueva promocion de senadores.

—

Dicen las *Hojas*:

«Podemos desmentir del modo mas completo cuanto han insinuado algunos periódicos respecto á que el Sr. Mon piensa aumentar en un 2 por 100 la contribucion directa.»

Allá veremos.

—

Hoy se encuentran reunidos en Madrid hasta diez y ocho Obispos consagrados ó que van á serlo inmediatamente. Permanecerán en la corte hasta asistir á la presentacion del Príncipe de Astúrias en el templo de Atocha.

—

No creemos todavía, dicen las *Hojas*, cosa completamente resuelta el aplazamiento por algunos dias de la apertura de las Córtes, si bien se nos figura que este aplazamiento adquiere verosimilitud, y que es posible que S. M. honre con su presencia la celebracion de la apertura.

La *Gaceta* de hoy nos dice que las *Hojas* andaban mal informadas.

—

Por todos los ministerios se han dado ya las órdenes convenientes para que se cumpla el decreto de amnistía.

—

Parece que siguiendo las mismas bases justas é imparciales que han presidido á la concesion de gracias en el ejército, se otorgarán seis grandes cruces de Cárlos III á los Arzobispos mas antiguos de la Iglesia de España que ya no la tengan; otras seis grandes cruces de Isabel la Católica á los Obispos que se encuentren en las mismas circunstancias; ocho placas de comendadores de Cárlos III á los deanes mas antiguos de las catedrales, y otras ocho placas de Isabel la Católica á los provisores. Por último, se concederán veinte cruces de Cárlos III y un número igual de Isabel la Católica á los párrocos mas antiguos de los diversos pueblos de la monarquía.

—

Por real órden del 14, se fijan los plazos y la forma en que se ha de verificar la quinta de la reserva correspondiente á este año. Los soldados provinciales no han de salir mientras no fuere necesario de sus demarcaciones respectivas, sino el tiempo indispensable para que ingresen en caja y se filien. Las diputaciones practicarán desde el 19 al 26 del mes actual el repartimiento de cupos; el señalamiento y sorteo de décimas serán antes del 31; el resultado de estas operaciones se publicará en los *Boletines Oficiales* lo mas tarde el 3 de enero; el 2 y 3 del propio mes se harán las citaciones personales comprendiendo en ellas á los mozos de 22 á 25 años; los juicios de esclusion y escepcion del servicio de la reserva se celebrarán ante los ayuntamientos de los pueblos y consejos de provincia, en los propios términos que establece la ley de reemplazos; el llamamiento y declaracion de soldados y suplentes para la reserva empezará el domingo 10 de enero de 1858, y continuará en el dia ó dias siguientes que fueren necesarios; y la entrega de los soldados en caja se efectuará desde el dia 4 al 20 de febrero del año próximo entrante. La quinta es de 30,000 hombres.

—

Se ha concluido en la real y pontificia iglesia de Italianos la solemnísima y devota novena á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. La circunstancia de haber predicado todas las tardes el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, ha reunido diariamente en aquel templo un inmenso concurso de fieles, no pudiendo entrar muchas personas por estar obstruidas todas las puertas. Mas de una hora ha invertido en cada uno de sus discursos durante estas funciones el ilustre orador, quedando siempre los oyentes deseosos de volver á escuchar su voz elocuente y persuasiva. Tal es el encanto de las razones que emplea este varon apostólico para reprender el vicio y persuadir á la práctica de las virtudes, sin hacer nunca la menor alusion que pueda ofender ni zaherir en lo mas mínimo á ninguna clase de la sociedad.

Nos faltan palabras para elogiar el infatigable celo de este virtuosísimo Prelado, que en poco tiempo ha sabido atraerse el amor del pueblo madrileño. Su estancia en la corte debe considerarse como un don especial que nos concede la Providencia.

—

Lo que fuere sonará.

La Discusion dice que el ministerio tiene formulado ya el programa que ha de presentar al Parlamento, y que estriba en el código fundamental de 1845, derogacion de la reforma y de la ley de imprenta del gabinete Narvaez, ley de incompatibilidades parlamentarias, arreglo de la hacienda pública en sus diferentes ramos, ley de empleados fijando categorías y ascensos, desamortizacion civil y eclesiástica, y por último, reforma de la ley electoral en el sentido de ampliar el censo. *La Discusion* añade que el gobierno, despues de tomada la vénia de S. M. la Reina para someter todos estos proyectos á las Córtes, no presentará candidato á la presidencia del Congreso, no dando la batalla en esta cuestion. Si saliere elegido un adversario decidido del gobierno, pedirá al dia siguiente un voto de confianza á la Cámara, y si no lo obtiene, dimitirá ó disolverá las Córtes.

Haciéndose cargo de estas noticias *La Epoca*, cree exactas las primeras, y aventuradas las que se refieren á ampliar el censo electoral y á no presentar candidato para el Congreso. *La Epoca* cree que el gobierno apoyará con sus simpatías un candidato que sea aceptable á la mayoría constitucional de la Cámara, y aun cuando no dudamos que obtenga el triunfo, es de creer que el gabinete actual, cuyos principales miembros han sabido ya en otra ocasion retirarse del poder ante una votacion secreta, preferiria hoy apelar del voto de la urna al voto público y solemne de las Córtes, á fin de que el pais supiese cuáles eran las dos políticas que luchaban en el Parlamento.»

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES EN BÉLGICA.

—

Parece que ya no puede haber duda sobre el resultado de las elecciones en Bélgica, y nos apresuramos á manifestar que nuestros correligionarios no han obtenido en ellas mayoría.

Los candidatos católicos Mercier y Dumon, miembros del anterior gabinete, han sido batidos en Nivelles y Tournay. M. Dechamps, uno de los principales católicos, lo [illegible] sido tambien en [illegible]

Charleroy, que le habia elegido siempre diputado.

En cambio Rogier, el jefe revolucionario del gabinete, cuenta dos elecciones.

Lo deplorable es lo de Gante. Esta ciudad, católica por esencia, habia siempre nombrado diputados católicos: pues bien, esta vez ha mandado á la Cámara siete diputados liberales.

Finalmente, y en resúmen, diremos que se conocen hasta ahora 97 elecciones, de las cuales pertenecen al ministerio 57 y á los católicos 40. De las elecciones que falta conocer algunas pertenecerán á los nuestros.

Se ve, pues, que estamos en minoría, pero minoría respetable y bastante fuerte. Con esto pueden comprender nuestros lectores hasta qué punto habrá cometido arbitrariedades aquel ministerio progresista. Además de esto, el dia de la eleccion lo fue de una gran nevada, y los habitantes de los campos, todos católicos, no pudieron ir al lugar de la votacion.

A pesar de que hayan terminado las elecciones, insertaremos parte de las pastorales de los Obispos de Brujas y Lieja sobre las mismas, que nos parecen las mejores entre las veinte y cuatro publicadas.

J. M. de Riera.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL PIAMONTE Y BELGICA.

Segun *Le Courrier des Alpes*, en el nuevo Parlamento piamontés no hay sino una *derecha*, cuyo programa completo se encuentra en el último escrito dirigido á la nacion por el conde Solaro de la Margarita.

Por lo demas, van poniéndose en claro las intrigas de todo género empleadas por los agentes del gobierno (nuestros lectores saben ya con qué *gran* éxito), y parece que los diputados monárquicos están muy resueltos á hacer revelaciones de las que no debe salir muy bien parado el gobierno.

La disolucion de las Cámaras piamontesas últimamente nombradas, disolucion sobre la que ya habian corrido algunos rumores, se presenta hoy con mas visos de probabilidad. *La Opinion*, órgano semioficial del gabinete sardo, anuncia que la disolucion es un hecho proyectado y decidido, en el caso de que el partido católico se permita el menor acto de oposicion.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA llama la atencion de sus lectores hácia el prospecto que inserta de la coleccion de autores selectos sagrados, cristianos y profanos.

EL LEON ESPAÑOL cree que la llamada cuestion política es entre todas la preferente.

EL FENIX sigue disputando con *El Clamor Público*.

EL ESTADO se ocupa de la *marcha* del gobierno.

Para cuando la emprenda sin duda.

LA EPOCA cree que es necesario crear el espíritu público.

Idem del 16.

LA ESPAÑA arguye al periódico democrático por haberse atrevido á decir que el partido moderado no existe en ninguna parte.

EL PARLAMENTO sale á la defensa del actual gabinete (como suena) motejado de inactivo por periódicos progresistas ó vicalbaristas.

LA DISCUSION se ocupa de la disolucion de las Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue enredado en la cuestion de Hacienda, ó por mejor decir con el Sr. Barzanallana.

LA CRONICA no sabe qué fatídica ceguedad se ha apoderado de algunos españoles, ni de dónde ha nacido la idea de dividir nuestra nacion en partidos que son católicos y partidos que no lo son.

Recurra nuestro estimado colega á nuestra historia contemporánea, y ella le sacará de dudas.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene un real decreto aplazando la apertura de las Córtes, que debia tener efecto el 30 de este mes, para el 10 de enero próximo.

Por real órden del 6 de diciembre se autoriza á D. Pedro Duro para que aproveche las aguas del rio Candin como motor de una fábrica de beneficiar hierro.

Por otra real órden, fecha del 15 se dictan varias medidas para llevar á efecto lo prevenido en la ley de Instruccion pública de 9 de setiembre último, sobre el pago de las obligaciones de la primera enseñanza.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

En una carta de Allahabad que con fecha del 23 publica *El Sund* de Lóndres, leemos algunas noticias que amplian, aunque muy poco, las ya conocidas:

«Sabemos, dice la carta, que en Lucknow los rebeldes han destruido el puente de hierro que se habia echado sobre el Goumti. Llegan algunos refuerzos. Circulan tristes rumores, segun los cuales parece que han sido muertos los generales Havelock y Outram, en los últimos combates empeñados contra Nana Saib.»

Ademas *El Bengal-Hurkaru*, diario de la localidad, dice que la rebelion, muy lejos de haberse desanimado y de encontrarse abatida, se propaga y crece, lo que en verdad no tiene nada de estraño, pues los *suaves* medios de represion empleados por los *filantrópicos* ingleses, no son nada á propósito para conciliarse el afecto de sus antiguos esclavos. Así se esplica tambien cómo, despues de las medidas *progresistas* tomadas en Delhy por los vencedores, hayan ocurrido en los distritos circunvecinos las sublevaciones populares de que nos hablan los periódicos estranjeros.

Se sabe que el almirante Rigauld de Genouilly, que manda allí las fuerzas francesas, ha pedido á su gobierno refuerzos mas considerables que aquellos que le han sido enviados, espresando que, cuando menos, necesita 3,000 hombres mas de los que tiene bajo sus órdenes para poder sostenerse dignamente cuando las hostilidades comiencen. Los ingleses tambien necesitan socorros, y todo hace presumir que carezcan de ellos por ahora.

Hoy hemos recibido noticias de Paris que tienen relacion con nuestras diferencias con Méjico. Personajes importantes interesados en la cuestion aguardaban el dia 10 que por el primer correo de América llegaria el asentimiento de Méjico á la mediacion anglo-francesa, sin condicion de ninguna clase. Este resultado se deberá á las gestiones que espontáneamente se sabe que han continuado haciendo cerca de Comonfort los representantes de Francia é Inglaterra.

Por despacho telegráfico recibido hoy en Madrid, se sabe que se han abierto las Cámaras sardas; y que la parte del discurso del Trono que se ocupa de la ruptura entre Cerdeña y Austria, se distingue por su moderacion, y no hace perder la esperanza de que pueda llegarse á un arreglo mas ó menos lejano.

En Paris corre muy acreditado el rumor de que las próximas elecciones para el reemplazo del general Cavaignac, Carnot, Gondchaux, Cambacéres y de Segur, no se realizarán en la segunda quincena del presente mes, como se habia anunciado, sino en el próximo marzo, aun cuando el cuerpo legislativo deba continuar sus sesiones desde el 18 de enero. Esta resolucion del gobierno, que se apoyó en un artículo de la Constitucion, no se menciona siquiera por los periódicos ministeriales. En cambio, mientras llega el dia de la convocacion de dicha Asamblea, M. de Cambacéres ha vuelto á lanzar su candidatura en el departamento del Aisne. En cuanto á los demas candidatos, tanto del gobierno como de la oposicion, todavia no se tiene, al parecer, la menor noticia.

Las tropas turcas de Rumelia que se encaminaban al Bajo Danubio, han recibido contraórden: solo algunas columnas, que constituyen un total de 8,000 hombres, llegaron á Roustchouck y Widdin, deteniéndose el grueso del ejército en Schumla, Rasgrad y Philippopol, donde fijarán sus cuarteles de invierno.

Las noticias de Servia y Valaquia son mas satisfactorias.

Aseguran que el comisionado de la Puerta en Bucharest ha conseguido torcer la opinion de los principales individuos unionistas del Divan.

Se sabe por conducto fidedigno que los Divanes de Jassy y Bucharest serán disueltos á mediados del actual, puesto que se ha remitido á los representantes de Turquia en las referidas asambleas los firmanes que contienen dicha determinacion.

Partes telegráficos de Berna, del 10 de diciembre, anuncian que el doctor Furreo ha resultado elegido presidente de la Confederacion por 112 votos, y Stampfli vicepresidente por 74.

Han sido reelegidos los individuos del tribunal federal, á escepcion de Drog, Bross y Castolis, á quienes reemplazan Vigier, Aeppli y Campelis.

Dicen de Viena el 7 de diciembre que el baron Budberg ha declarado al gobierno austriaco que la medida por la que se cierran algunos puertos del mar Negro, es interina. Sabido es que el gobierno de Rusia ha otorgado autorizacion á varias compañías de vapores que se ocuparon en el comercio sobre las aguas de Levante, y asimismo á otras de diversas naciones, entre las que se cuentan la Compañía Imperial de Francia, el Lloyd austriaco y la compañía de Liverpool.

Sabemos por conducto fidedigno que el embajador de Dinamarca en Viena, M. Bille-Brahe, ha salido para Francfort, en cuyo punto ha celebrado varias conferencias con los representantes de Austria y Prusia. Créese que esté encargado de entablar negociaciones relativas á la cuestion de los ducados en el seno mismo de la Dieta.

Todavia se opone Inglaterra á la apertura del istmo de Suez; pero se cree que llegue á ceder, y de aquí proviene el que los ingleses fortifiquen la isla de Perin, que domina la embocadura del mar Rojo, á fin de poder vigilar esta nueva via de la India. De modo que Inglaterra hará de Perin otro nuevo Gibraltar, sin mas derecho que el de *sic volo, sic jubeo*.

Dícese que M. de Scheele, ex-ministro de Dinamarca, saldrá en breve para Paris, encargado de una mision particular, cuyo objeto se ignora, aunque se supone sea relativa á la cuestion del ducado ó la abdicacion del Rey, de la cual vuelve á hablarse.

Las fuerzas pronunciadas del Sur de Méjico, que en varias ocasiones han derrotado al mulato Alvarez en sus mismas madrigueras, estando mandadas por los jefes Cobos y Moreno, entraron en la ciudad de Cuernavaca, cuya guarnicion toda entera se pronunció por ellos y contra Comonfort. Este creyó poderles dar un golpe en aquella poblacion, como se lo habia dado á Haro en Puebla, y despachó para allá sus mejores tropas, en número de 1,500 hombres, al mando de los generales Gonzalez y Buenrostro. Al llegar cerca de la poblacion, Cobos y Moreno se retiraron de ella precipitadamente en direccion de Iguala, y aparentemente en el mayor desórden. Gonzalez y Buenrostro, deseosos de acabar con ellos, y creyendo la ocasion propicia, despues de permanecer cortísimo tiempo en Cuernavaca, salieron con todas sus fuerzas en su persecucion, que continuaron con empeño hasta un punto llamado Platanillo, tres leguas antes de llegar á Iguala.

El camino forma allí un hondo y difícil desfiladero, en el cual los pronunciados tenian preparada una fuerte emboscada desde antes de salir de Cuernavaca; de manera que su precipitada fuga no era mas que un bien entendido ardid para destruir á sus enemigos. Apenas estos estuvieron bien encajonados en el desfiladero, cuando los pronunciados volvieron caras, y les cayeron encima con tanta decision, en combinacion de las fuerzas emboscadas, que en poco rato las destrozaron del modo mas completo, dejando muertas sobre el terreno una gran parte de las fuerzas, haciendo prisionera otra parte y dispersando el resto de tal suerte, que no quedó íntegra ni una sola compañía. El general Gonzalez quedó muerto en el campo, y Buenrostro fue hecho prisionero. Comonfort consideraba á estos dos hombres, especialmente el primero, como dos de sus mas firmes columnas, así como las tropas que formaban la division destrozada se consideraban las mejores entre las que defienden á Comonfort. Esto sucedió el 31 del pasado.

El dia siguiente, 1.° del actual, la causa de este hombre recibió otro golpe no menos rudo por el lado del Oeste. El coronel Megia, al frente de un cuerpo considerable de fuerzas pronunciadas, se presentó por la noche en la ciudad de Querétaro, capital del Estado ó provincia del mismo nombre. A las tres de la mañana siguiente empezó un riguroso ataque contra las tropas del gobierno que guarnecian la poblacion, al mando del general Arteaga; y despues de diez horas de combate, estas tropas se rindieron á discrecion, quedando prisionero Arteaga y gravemente herido.

Estas noticias causaron la mayor consternacion en Méjico, no solo á Comonfort y á sus partidarios, sino tambien á los demagogos de todos los matices; á la vez que fueron recibidas con el mayor júbilo por todos los hombres de órden y por las masas del pueblo, que ninguna simpatía tienen con los que, ademas de perseguir sistemáticamente su religion, á nombre de la libertad, les hacen sufrir una opresion verdaderamente intolerable. Esta alarma fue la que hizo que se concedieran las facultades estraordinarias á Comonfort.

Pero las condiciones que acompañan á estas facultades son de la tal naturaleza, que si bien Comonfort podrá realizar una parte á lo menos de los negocios que tenia proyectados, no podrá de ningun modo robustecerse de tal suerte que pueda conjurar la tempestad que se le está viniendo encima á toda prisa. El único medio que para esto tendria, seria el procurarse abundantes recursos, y el único medio que habria para procurarse estos recursos, seria la venta de territorio á los Estados-Unidos; pero en la autorizacion del Congreso se espresa de una manera terminante que *no podrá vender ni hipotecar ninguna parte del territorio nacional.* Ahora se trata de ofrecer á este gobierno privilegios especiales en el tránsito de Tehuantepec; pero esto, aun cuando fuera posible (lo cual dudo, pues no es fácil que se conceda á los Estados-Unidos mas de lo que se conceda á las demas naciones), seria muy poco lo que produciria.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lázaro, Obispo, y San Franco de Sena, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Continúa en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En la iglesia de niñas de Loreto concluye la novena á su soberana titular. A las diez será la Misa mayor con sermon; y por la tarde, á las tres, rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Oficiará el coro de señoritas colegialas.

En la parroquia de San Luis principia la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve, y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta pastoril.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,55 y 60 c.
Títulos diferidos, 27
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49, d.
Paris, á 8 dias, 5,10 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 74 rs. vn.
Cebada	de 30	á 32
Algarroba	de 41	á 45

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 15.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 69	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El lúnes á las doce de la noche fue depositado en la parroquia de San Ildefonso el cadáver de la señora marquesa de Castelldosrius, que por la tarde murió desgraciadamente. Hé aquí cómo refiere un periódico esta triste ocurrencia:

«Ayer tarde se retiraba del Prado á última hora, montando un elegante tilburí, la señora marquesa de Castelldosrius, á tiempo que dos jóvenes á caballo pasaban á escape por la Carrera de San Gerónimo. No podemos decir si hubo de espantarse la yegua que tiraba del carruaje, ó si ocurrió algun otro incidente de distinta naturaleza; pero lo cierto es que, viniendo de repente al suelo aquel, la espresada señora marquesa sufrió una caida violenta, pasando las ruedas por encima y quedando exánime en el suelo. Entre otras varias personas, acudieron á socorrerla los señores marqueses de Claramonte y de la Granja, y tomándola este último entre sus brazos, fue conducida á una casa de la calle del Sordo, donde procediendo inmediatamente al natural reconocimiento por uno de los circunstantes, que demostraba ser facultativo, con los cuidados que exigia su situacion, se notó que tenia un pie ensangrentado y habia sufrido una fractura de consideracion por la parte superior del tobillo. Durante todo este tiempo la desgraciada señora continuó sumida en su desma-

yo, sin dar señales de vida. Ignoramos el resultado, y procuraremos enterarnos, deseando que sus consecuencias no hayan sido aun mas tristes y lamentables.»

—El coche de las diligencias peninsulares, que llegó el 10 por la mañana á Bayona, habia recibido á su salida de Madrid dos cajas precintadas y emplomadas, conteniendo 10,000 francos cada una en efectivo metálico. Una de ellas iba dirigida á Búrgos; la segunda á una casa de Bayona. A la llegada de la diligencia á esta última ciudad, como á la del Cid, se reconocieron las cajas intactas, precintadas, y conformes con el peso señalado en la hoja, pero que en lugar del dinero consabido, estaban rellenas de arena. El conductor de la diligencia fue puesto en la cárcel de Bayona, y con tal motivo se instruye la oportuna sumaria.

—Nada hay resuelto aun sobre fiestas reales ni sobre la época en que se verificarán.

—Por fin quedó ya resuelto el arreglo de la direccion del ferro-carril de Bilbao á Tudela por Miranda. M. Viguales ha sido nombrado director de las obras. Aque eminente ingeniero recibirá en los seis años en que quedará terminada la via 25,200 libras esterlinas.

—El domingo 20 del corriente mes celebra la real congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza su anual funcion en la parroquia de Santiago, con gran solemnidad. A las diez y media de la mañana será la Misa, en que oficiará de pontifical el Sr. Obispo de Jaen, y en la que será panegirista un señor orador. Por la tarde, á las cuatro, se rezará el Rosario, al que seguirá el sermon que dirá D. Emilio Moreno y Cebada, cantándose villancicos á la Santísima Virgen: á continuacion la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos, concluyendo con una devota Salve, precedida de motetes y letania. Asistirá una numerosa orquesta, dirigida por el profesor señor Castro.

—S. M. el Rey, deseoso de conocer las escuelas dominicales en que algunas señoras de esta corte ejercitan su celo en la instruccion de las jóvenes del pueblo, se presentó el domingo en la calle Ancha de San Bernardo, á pie, y de una manera inesperada, produciendo su entrada la sorpresa que es de imaginar entre aqdella multitud de muchachas que estaban muy lejos de esperar verse favorecidas con una visita régia.

S. M., acompañado de la señora condesa de Humanes, presidenta de la sociedad, de la señora vizcondesa de Jorbalan, que tambien se encontraba allí, de los señores sacerdotes directores de la escuela, y del Sr. Castellanos, que lo es de la normal, donde está establecida la dominical, fue recorriendo todos los grupos y enterándose con el mayor interés de los adelantos de las jóvenes educandas, manifestando quedar altamente complacido de los brillantes resultados que en tan poco tiempo ha obtenido el celo de las señoras.

Despues de esta minuciosa visita, las educandas cantaron en coro las letanías de la Virgen, con acompañamiento de piano, como lo hacen diariamente al terminar sus lecciones: S. M. permaneció de rodillas como todos los circunstantes, durante este acto, dando en seguida á besar su mano á las señoras instructoras y á las demas personas que se hallaban presentes.

Al retirarse fue objeto S. M. de la ovacion mas completa, y dejó en manos de la señora condesa de Humanes un pliego sellado que contenia 10,000 reales para atender á los gastos de instalacion y mueblaje de las escuelas.

—Nota de los 24 sorteos de la lotería moderna que deberán celebrarse en el año de 1858.

Meses y sorteos que corresponden á aquellos, con especificacion del dia y fecha en que se verifican:

Enero, viérnes 8 y jueves 21.
Febrero, sábado 6 y jueves 25.
Marzo, juéves 11 y sábado 27.
Abril, sábado 10 y sábado 24.
Mayo, sábado 8 y sábado 22.
Junio, juéves 10 y sábado 26.
Julio, sábado 10 y juéves 29.
Agosto, juéves 12 y juéves 26.
Setiembre, sábado 11 y sábado 25.
Octubre, juéves 14 y juéves 28.
Noviembre, juéves 11 y juéves 25.
Diciembre, juéves 9 y viérnes 24.

—Con el título de *El Fomento* empezará á publicarse en enero próximo un semanario científico, industrial y económico, dirigido por el Sr. Pellon y Rodriguez.

—Ha pasado por Vigo con direccion á Orense la condesa de Mina acompañando á las seis hermanas de la Caridad que van para el hospicio de aquella provincia: tambien acompañaban á dichas hermanas la señora de Quiroga, que pertenece á la asociacion de señoras de la Coruña, y la superiora de las hermanas de la Caridad.

—El sábado se verificó en la real iglesia de la Encarnacion el bautizo de una nieta del general Rivero, en cuya solemne ceremonia fue madrina S. M. la Reina, y en su real nombre una dama de palacio. Administró el sacramento el Sr. D. Pedro Arenas, capellan de honor y secretario de la Patriarcal.

—Si no es el 20 de enero el dia en que se pondrá en comunicacion Madrid con el Mediterráneo por medio del ferro-carril, será fijamente en todo el mes próximo.

—Ha fallecido en Valencia el brigadier D. Vicente Roman y Ayllon, director de ingenieros.

—En el mes de octubre último se esportaron de España para el estranjero 496,695 arrobas de vino, 634,657 de pasas y 167,384 de aceite, ó lo que es lo mismo, 92,785 arrobas de vino, 317,805 de pasas y 62,468 de aceite mas que en igual mes del año anterior.

—Hace dias dos guarda-bosques españoles encontraron en el sitio llamado Lapatia, jurisdiccion del valle de Salazar, dos pastores franceses que apacentaban unas 130 cabezas de ganado. Conformes los pastores en que se hallaban en territorio español, convinieron en dejar en rehenes ocho reses para responder del delito de violacion de territorio, y para evitar que se les embargase todo el rebaño. Cuando los guardas estaban escogiendo las reses, se echaron sobre ellos de improviso los pastores, y despues de haberlos maltratado huyeron con todo el ganado. El prefecto de los Bajos-Pirineos procedió al descubrimiento y captura de los culpables, que se hallan ya en la cárcel de Pau.

—Hace tiempo existian en Madrid dos sugetos con nombres supuestos, huidos de su pais como asesinos. El señor gobernador tuvo conocimiento de la existencia de estos criminales, y ha conseguido su captura, los cuales se encuentran á disposicion de la autoridad competente.

—Se hallan vacantes la plaza de médico cirujano de Colindres, Santander; su poblacion 125 vecinos distribuidos en el rádio de un cuarto de legua, que se puede recorrer en el término de una hora, por ser terreno llano: su dotacion 7,000 reales, pagados los 1,850 de los fondos municipales, y el resto por igualas con los vecinos, cobrados y pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Los aspirantes deben llevar algunos años de práctica. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de Valverde de la Vera, Cáceres; su poblacion 250 vecinos; su dotacion 7,500 rs., satisfechos 2,000 rs. del fondo municipal, y los 5,500 restantes por reparto cobrado trimestralmente por el ayuntamiento. Las solicitudes al presidente en el término de un mes.

—La de Bustarviejo, Madrid; su poblacion 320 vecinos; su dotacion 8,0 0 rs., pagados 5,500 rs. del fondo de propios, y el resto vecinalmente, cobrado por el ayuntamiento. Las solicitudes se dirigirán, por Cabanillas de la Sierra, al presidente del ayuntamiento, hasta el 25 del corriente.

—La plaza de Leganiel, Cuenca; su dotacion consiste en 6,000 rs. anuales cobrados y pagados por el ayuntamiento por trimestres; advirtiendo hay un cirujano ministrante, siendo de consiguiente de cuenta de este todas las operaciones de cirujia menor. Las solicitudes se presentarán en el término de un mes.

—La de médico de Móstoles, provincia de Madrid; su poblacion 307 vecinos; su dotacion 8,000 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Los aspirantes, hasta el 31 del corriente, deberán acreditar llevar al menos seis años de práctica.

—La de cirujano de Balbacil, Guadalajara, y un anejo; su dotacion 142 fanegas de trigo cobradas por el facultativo en las eras, prévia lista que le facilitarán los ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 22.

—La de cirujano de Villamayor de Treviño, Búrgos; su dotacion 120 fanegas de trigo, casa, un carro de paja, otro de leña y un manojo cada vecino. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de cirujano de Agés, Búrgos y seis anejos; su dotacion 200 fanegas de trigo, suerte de leña, molino y yerba; con la obligacion de tener un mancebo para afeitar. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de cirujano de Treviño, Búrgos; su dotacion 210 fanegas de trigo cobradas por el profesor. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

En *La Alhambra*, periódico que se publica en Granada, leemos el siguiente artículo, firmado por Fernan Caballero, nombre que nos escusa añadir nada por nuestra parte:

«Lo que los creyentes llaman milagros y los descreidos llaman casualidades.

»Tocando á la parroquia de San Pedro en Sevilla, se halla el convento de Santa Inés, fundado por la ilustre señora Doña María Coronel, la que desfiguró su rostro con aceite hirviendo, no solo para librarse de la pasion que habia inspirado al Rey D. Pedro, sino para estinguirla.

»La iglesia, que es muy bonita, tiene dos puertas, que abren á dos compases. El uno rara vez se abre; en el otro están las puertas del convento, del torno y de los libratorios de las monjas.

»El que quisiera saber mejor que nosotros podemos contar el hecho que vamos á referir, que entre en el primero de los libratorios, y con algun motivo ó pretesto pida una entrevista á la madre abadesa. Entonces verá acercarse á la reja una señora anciana, pequeña y afable, en cuyo rostro, de finas y menudas facciones, se hermanan la naturalidad, la inocencia y la inteligencia, como solo lo hacen en el rostro de las niñas. Allí verá la apacibilidad de ánimo la ciega confianza en Dios, la verdad desnuda, la imaginacion inmaculada, la encantadora benevolencia, que por dias marchita el amargo hálito del siglo, y que allí halla seguro refugio; y entonces, cuando se sienta involuntariamente poseido del mas profundo respeto ante la dignidad de la inocencia, se preguntará asombrado: ¿Cómo, por qué y con qué fin pudieron penetrar hasta allí la hostilidad, la violencia y la calumnia de esta antireligiosa y antipacífica era?

»En aquellas vidas, suave y piadosamente uniformes y tranquilas, en las que todo pequeño sucedido toma las proporciones de un acontecimiento, ¿qué efecto no produciria el oir una noche un espantoso estruendo, y cuando las azoradas monjas se reunieron alrededor de su madre abadesa para averiguar su origen, se cercioraron, con espanto, de que un corredor y el ala del tejado que lo cobijaba se habian desplomado? Solo pudo este espanto compararse á su consternacion. Las rentas que su grande y santa fundadora les habia dejado, les habian sido arrebatadas en tiempos de *legalidad* y de *respeto á los hechos consumados;* no podian, pues, poner remedio al mal, y tras de esta galería caerian las demas, y en poco tiempo yaceria por tierra la venerable fundacion de Doña María Coronel, nieta del Rey San Fernando, enterrado bajo sus escombros el incorrupto cuerpo de aquella noble figura histórica, de aquella admirable heroina, desamparadas y sin albergue las pobres desvalidas á quienes la caridad de su fundadora ha dotado de un santo y tranquilo refugio.

—»No os apureis, hijas, dijo con sencilla y sostenida serenidad la madre abadesa; el mal se remediará.

—»¿Cómo y por quién? esclamaron las desconsoladas monjas; ¡si no tenemos medios para ello, ni quien mire por nosotras!

—»El cómo no lo sé, contestó la abadesa, pero sí sé por quién. Lo será, y en breve, por Dios nuestro divino Esposo; y por intercesor para alcanzar esta gracia tomemos á nuestro padre San Antonio, que no hay mejor abogado en el cielo. Así es que desde hoy empezaremos á hacerle una novena, con la firme fe de que no se acabará sin que el Santo haya obtenido de Dios el que nos remedie. Así se hizo; pero pasaban los dias de la novena, se repetian las súplicas, se hacian cada vez mas fervorosas y congojadas las oraciones, y la arruinada galería yacia por tierra; las antiguas amenazaban seguirle en su caida, y el implorado socorro no llegaba. Todas se afligian, muchas desmayaban, solo la abadesa permanecia confiada y serena.

—»Madre, decian las mas acongojadas; ¡cuando Dios no quiere... Santos no pueden!

—»¿Y quién os dice que Dios no quiere? ¿Ha concluido la novena de rogativa?

—»No; pero concluye mañana. ¡Está vista la voluntad de Dios!

—»Os equivocais, hijas, aun no está vista.

»A la mañana siguiente, último dia de la novena, avisaron á la abadesa que unos caballeros deseaban hablarla.

»Fueron estos introducidos en el libratorio; y á poco se les presentó afable y serena como siempre la madre abadesa.

—»Señora, dijo uno de los caballeros, D... ha muerto, y estamos encargados de comunicaros que en su testamento deja un legado de mil duros para este convento.

»La cara de la abadesa no se inmutó ni demostró sorpresa alguna.

—»Señora, ¿no os sorprende esta nueva? esclamaron con estrañeza los caballeros.

—»No, señor, contestó la abadesa.

—»¿Cómo es, repusieron ellos, que un acontecimiento tan imprevisto como inesperado no os sorprende?

—»*Por que lo sabia*, respondió siempre serena aquel modelo de firme y primitiva fe.

»A los pocos dias fue traido el dinero. En el libratorio estaba la efigie del Santo intercesor para recibirlo. Lo primero que apartaron las madres de aquella cantidad, pedida y concedida por la Divina Providencia para la conservacion del edificio, fue una pequeña suma destinada á hacer una funcion de gracias á su intercesor, que con esa minuciosa y dulce complacencia de pormenores en que se esplayan las almas amantes y candorosas, fuele colocada al Santo en la manga de su hábito.

»Esto no es casualidad ni acontecimiento impensado, *esto es una obra divina superior á lo natural*, con qué Dios sostiene y premia la fe que su santo Evangelio nos recomienda, y de la que dijo á la mujer enferma que se afanaba por tocar su vestido: *Hija, tu fe te ha sanado.*—FERNAN CABALLERO.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 50.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 92.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37
Consolidados ingleses, 91 $^1/_2$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de diciembre.—Las Cámaras sardas han sido abiertas. El Rey ha hablado en el discurso de apertura de la interrupcion de relaciones con el Austria, sin que esta haya sido causa de alteracion alguna en los asuntos civiles y comerciales.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 813. Madrid, juéves 17 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

—

LA COMUNION CATOLICA.

Nuestro apreciable colega *La Crónica*, que forma en las filas moderadas, nos combate sin nombrarnos, porque, á su decir, no pueden tolerar los *católicos viejos* que se haga en España del catolicismo un partido.

El tema no es nuevo, ni tampoco hay originalidad en la manera de desempeñarlo.

¿Olvida *La Crónica* que entre otros cofrades nos han obligado á tratarle mil veces los órganos *progresistas* y *demócratas*?

Podrá nuestro colega hacer repetidas profesiones de fe religiosa, pero nunca llegará á conseguir que los hechos desaparezcan de la historia.

¡Que no consiente que del catolicismo se haga un partido!! Muy bien pensado. Quisiéramos, sin embargo, que *La Crónica* recordase que en España, como en otros paises de Europa, el *liberalismo* no ha dado un solo paso en su carrera *progresiva* sin lastimar profundamente á la Iglesia.

¿Qué nombre llevan los que han cerrado los conventos, los que han despojado á los templos, los que han menospreciado al clero, unas veces persiguiéndole personalmente, otras poniendo trabas al ejercicio de sus derechos y á su legítima influencia?

Responda *La Crónica*, y entonces verá cuán natural es que hoy se levante una bandera bajo la cual corren á alistarse todos cuantos quieren, no solo el respeto para los dogmas de una Religion divina, sino la proteccion justísima que debe dispensarse para el planteamiento y desarrollo de los grandes medios que son inherentes á los principios católicos.

«Al César lo que es del César.»

Estamos conformes; pero es necesario que *La Crónica* pida tambien que se dé á Dios lo que es de Dios, y ciertamente que los partidos que hasta hoy vienen dominando no han cumplido con este sacratísimo precepto.

Si el Estado dejase en libertad absoluta á la Iglesia, y si en las leyes que las Asambleas confeccionan no se infiriese á menudo gravísimo daño á sus intereses, entonces nosotros tomaríamos otro camino que el que ahora seguimos.

Pero esto es un imposible, y por eso nadie podrá impedir la separacion que naturalmente se ha establecido entre los *católicos viejos*, que se levantan siempre contra todo lo que es del agrado de la Iglesia, y los *católicos nuevos*, como dicen los del progreso, que nos hemos propuesto pelear hasta satisfacer cumplidamente cual buenos hijos los justos deseos de nuestra amorosa madre.

Nada importa que *La Crónica* repugne y contradiga las escitaciones que dirigimos para que los católicos españoles imiten el ejemplo de fe del Piamonte: hoy es ya tan clara la cuestion, que no necesitamos fatigarnos en resolverla.

Basta conocer lo que en España ha pasado, para que nadie deje de sentir la imperiosa necesidad de agrupar las fuerzas católicas, á fin de lograr que el catolicismo se infiltre en las leyes y en las costumbres.

J. CANGA ARGUELLES.

INSTITUTOS RELIGIOSOS.

—

El dictámen que ha formulado el Consejo Real sobre la interpretacion del artículo que manda se establezca una tercera orden religiosa, ha promovido una polémica curiosa entre varios de nuestros cofrades.

Antes de trascribir lo que leemos en sus columnas, habremos de ratificarnos en el juicio que hemos emitido sobre esta cuestion importantísima.

Creemos que el artículo del Concordato puede prestarse á varias interpretaciones, ya para decidir que sea solo una misma la orden religiosa que se establezca, ya para proponer que se establezca una en cada diócesis, dejando al arbitrio episcopal la eleccion.

Pero lo que el gobierno debe examinar es en cuál de esos dos conceptos exigen las necesidades de España que se resuelva la disposicion concordada.

¿Para qué se crea esa tercera orden? ¿Qué se prometen alcanzar la Iglesia y el Estado de su establecimiento?

Respondiendo sin pasion á estas preguntas, se comprenderá que se está en el caso de optar por el estremo que dé por resultado la completa libertad de los Obispos para erigir en sus respectivas diócesis aquel instituto que por su regla pueda prestar mejores servicios y atender con mas provecho á las necesidades de los pueblos.

¿No se perciben todos los inconvenientes que podrán surgir de imponer á toda España una sola órden religiosa? ¿Y cómo y quién es el que se atreve á acertar cuando se designe la preferida?

Es, pues, preciso convenir que si en este asunto ha de procederse con seriedad y detenimiento, la interpretacion del artículo del Concordato no puede ser otra, atendiendo á los intereses sociales, sino la de aconsejar á S. M. que los Prelados designen la órden que juzguen mas ventajosa.

Así por lo menos pensamos nosotros, y tenemos la satisfaccion de que *La España* y *La Esperanza* opinen del mismo modo.

Hé aquí ahora lo que estos dos diarios han escrito.

De *La España*:

«Leemos en *La Epoca*:

«Las *Hojas* confirman lo que hemos dicho sobre »haber formulado el Consejo Real su parecer acerca de »la interpretacion que deba darse al artículo 29 del »Concordato, declarando que debe ser una sola la órden religiosa que, ademas de las de San Vicente de »Paul y San Felipe Neri, ha de establecerse en todas »las diócesis de España. Tambien se inclina á creer »que sea preferida la de San Gerónimo, una de las »mas distinguidas é ilustres, como decíamos ayer. »*La España* no se conforma con esto, y dice que duda mucho recaiga la eleccion en esta órden, porque »el tesoro no está para dar las rentas que necesitarian »estos monasterios. ¿Entónces cuál es la órden que »desea ver restablecida *La España*? ¿Cómo se esplican sus deseos, no ha muchos dias manifestados, de »que los gerónimos ocupasen el célebre monasterio de »Yuste y el magnífico edificio del Escorial? La circunstancia de pertenecer á esta órden tanto estos dos »monasterios como el de la Rábida, abrigo de Colon »y otros muy importantes, dan bastante verosimilitud »á la noticia de las *Hojas*, aun cuando comprendemos »que los jesuitas han de formar grande empeño en »que sean ellos los preferidos.»

»No sabemos en qué tono y en qué forma hemos de decir á *La Epoca*, para que nos comprenda, que nosotros no damos preferencia á ninguna de las órdenes religiosas para el objeto de que se trata. Precisamente por esto mismo opinamos que se debe dejar la eleccion á los respectivos ordinarios, los cuales conocen mejor que nadie las necesidades de sus diócesis, y pueden designar, por consiguiente, los operarios que mas les convenga, segun el espíritu del artículo 29 del Concordato. Pensar en el restablecimiento de una sola órden religiosa para todas las diócesis es un absurdo, y la designacion de la de San Gerónimo lo es todavia mucho mas. La razon es muy obvia: ¿cree por ventura *La Epoca* que el gobierno cuenta con medios suficientes para restaurar sesenta monasterios de gerónimos con la correspondiente dotacion? Si lo puede que lo haga, y tendremos mas casas de esta órden que las que habia antes de la esclaustracion.

»La cuestion se reduce á que en cada diócesis tiene el gobierno la obligacion de restablecer un instituto religioso de varones sobre los dos que ya existen ó deben de existir; y en tal concepto, ¿convendrá que las sesenta casas sean de una misma órden ó de la que prefiera el diocesano? A esto queda reducida la controversia. Nosotros optamos por el segundo estremo, sin que por eso queramos mayor ni menor número de conventos. La cuenta será siempre la misma. ¿Nos entenderá ahora *La Epoca*?

»Comprendemos la intencion con que *La Epoca* saca á plaza á los Jesuitas, y podemos asegurarla que sus suposiciones son tan infundadas como gratuitas. Los Jesuitas no aspiran mas que á llenar su elevada mision en las colonias, para lo cual tropiezan con mil dificultades por falta de religiosos. Ahora mismo se ven asediados por personas de gran respeto para ellos, que les piden con encarecimiento que vayan á diferentes puntos de Ultramar, y aun á varias provincias de España, teniendo el sentimiento de no poder acceder á los deseos que se les manifiestan, por la razon arriba espuesta, y por otras que no son de este lugar. Deje, pues, en paz *La Epoca* á los Jesuitas, que en esta ocasion no aspiran al honor de ser ellos los elegidos con preferencia á las demas órdenes religiosas.

»Basta con lo dicho sobre una materia en que *La Epoca* no nos parece muy fuerte. Nuestro apreciable colega sabe mucho, sin duda, de las cosas de *actualidad*; pero de las antiguas se nos figura un tanto atrasado.»

De *La Esperanza*:

«Deciamos que en el mismo Consejo Real, personas de antecedentes nada levíticos, opinaron que, segun el Concordato vigente, no es una sola órden monástica para todo el reino la que se puede establecer ademas de las que ya existen, sino una órden monástica segun lo consideren conveniente los respectivos diocesanos. Seguramente que esta última interpretacion es, por lo menos, mas conforme con el espíritu del Concordato. El gobierno español, al hacer este tratado, no pecó sin duda por un esceso de condescendencia: en todos los artículos se le ve escatimar el terreno hasta donde le era posible, y ciertamente que si hubiera sido su ánimo no consentir mas que el establecimiento de una sola órden en toda la monarquía, lo hubiera dicho terminantemente, ya que de acuerdo con la Santa Sede no la hubiera designado, como lo hizo con las de San Vicente de Paul y San Felipe Neri.

»Se dirá que este argumento se puede retorcer, supuesto que por una razon análoga la Santa Sede habria espresado de un modo esplícito que era su voluntad la de que se estableciera en cada diócesis aquella órden cuya necesidad fuera reconocida como mas apremiante por el Prelado respectivo; pero no hay paridad entre tales razones, atendida la diferente posicion de las dos partes contratantes. Fuera de esto, ¿qué se hace en el caso de que cada Prelado considere de primera y mas urgente necesidad en su diócesis el restablecimiento de una órden distinta? O el gobierno sobrepone á todo su voluntad y falta al Concordato, ó condesciende con los Prelados y va mas allá del Concordato, supuesta la interpretacion que nosotros combatimos, ó apela al jefe soberano de la Iglesia para que dirima la discordia, y en este caso ya no seria el Concordato, es decir, los dos poderes eclesiástico y civil los que de comun acuerdo decidirian este asunto, sino el Pontífice solo, cosa que es probable no quieran ni hayan querido nunca los liberales, siquiera se apelliden conservadores.

»De todos modos, hasta el mas adocenado en la materia sabe que cuestiones sobre la inteligencia de un Concordato deben ser consideradas, por lo menos, como cuestiones internacionales. Si en el Consejo Real, compuesto de seglares y dependiente del gobierno, se ha manifestado duda sobre la interpretacion del tratado, como lo demuestra el voto de su minoría, claro es que solo las dos partes contratantes, de comun acuerdo, pueden resolverla, especialmente cuando ambos poderes trabajan por restablecer sus buenas relaciones, interrumpidas no ha mucho con motivo de la interpretacion arbitraria ó la conculcacion manifiesta de ese mismo tratado.

»Pero aun prescindiendo del giro mas ó menos acertado que puede darse á esa cuestion, ¿hay nada mas ridículo, mas miserable que esa alarma que manifiestan los *genuinos representantes* de la opinion, al tener noticia de que el gobierno se ocupa de los frailes? Si es cierto que podeis contar con el apoyo de la mayoría; si vuestras doctrinas han recibido ya la *sancion del tiempo*, y ese tiempo no retrocede, ¿qué daño pueden haceros, hombres pusilánimes, unos cuantos sacerdotes sin bienes de fortuna, sin representacion política, y hasta sin ciencia ni cultura, segun vosotros mismos decís? ¿Qué popularidad es la vuestra, cuando la creeis comprometida ante una influencia, segun vosotros, aborrecida ó desprestigiada? ¿Será que vuestra popularidad es mentira; que es mentira el desprestigio de las órdenes monásticas; que temblais ante la idea de que la generacion presente pueda comparar vuestras estériles peroratas y la prosopopeya de vuestro calculado patriotismo con la humilde ciencia y la modesta virtud de unos cuantos sacerdotes? ¿O será que, cobardes y degenerados hijos de España, incapaces hasta de vindicar el honor de vuestra nacion, indignamente ultrajada por otros patriotas, ya no os queda mas recurso, para echarla de valientes, que el insultar á indefensos y humildes siervos de Jesucristo, para quienes sabeis que la resignacion y la mansedumbre es un deber sacratísimo? ¿O será, en fin, que, como se dice no debe mentarse la soga en casa del ahorcado, tengamos ya que añadir que tampoco en la del ejecutor?

»De todo podrá haber algo, y aun mucho; pero es risible que se pretenda desfigurar la opinion hasta el punto de suponer que ya no son populares en España tantas órdenes monásticas, cuyas glorias son las glorias de nuestra patria; cuya grandeza es la grandeza del pueblo español: del pueblo español, apto como ninguno para imponer y sojuzgar á los pueblos mas depravados con su perseverancia y sus virtudes heróicas.

»Pero se dice: aquí no pueden existir los frailes como en otras naciones de Europa, porque no se ha admitido todavia la tolerancia religiosa, que puede contrarestar su influencia. ¿Y por qué no se ha admitido en España la tolerancia religiosa? Precisamente porque aquí goza de una popularidad incomparable el principio católico, intransigente con el error, á la par que entusiasta por todas las instituciones que ha sancionado la Iglesia, precisamente porque el sistema, la enseñanza y el ejemplo mismo de los frailes están ejerciendo todavia entre nosotros una influencia poderosísima; precisamente porque aquí son populares las órdenes monásticas, porque el pueblo corre desalado á oir la voz de los frailes, y les confia la educacion de la juventud siempre que puede hacerlo: precisamente por eso es por lo que la tolerancia religiosa se ve incontrastablemente rechazada.

»Despues de todo esto, apenas necesitamos contestar á una observacion que nos dirigen los que se constituyen ahora en despenseros de esos mismos conventos que en otro tiempo dejaron vacíos. Si vienen nuevos frailes, se dice, ¿qué han de comer? No se inquieten los que tal vez habrán mendigado á la puerta de los monasterios esa misma *bazofia* de que ahora se burlan, solo porque habiendo desposeido de cuanto llevaba al bienhechor caritativo, ya no necesitan de su limosna. Si los frailes vuelven, que sí volverán, ya que no antes, por lo menos cuando solo puedan rechinar de coraje las osamentas de los actuales revolucionarios; si los frailes vuelven, repetimos, no sereis vosotros los encargados de sustentarlos: otros tomarán con gusto sobre sí ese cuidado. De todos modos, decidnos si creeis que las órdenes monásticas no son populares en España: si creeis que no serán bien acogidas, que no tendrán que comer, ¿para qué os inquietais? Dejadlas venir, y el hambre las despedirá.—PEDRO DE LA HOZ.»

J. CANGA ARGUELLES.

MISIONES.

Insertamos con gusto á continuacion la interesante carta que acabamos de recibir de Córdo-

ba, en la que se nos da cuenta del admirable fruto que han producido en la ciudad de Antequera, en Antequera sumida no ha mucho en los horrores de la mas espantosa anarquía, las misiones que allí acaban de verificarse.

A nosotros, que tenemos la conviccion mas íntima de que no hay que buscar el remedio de nuestros males en parte alguna mas que en la verdad evangélica, y por consiguiente en los Apóstoles, fieles depositarios de ella, y cuya mision es enseñarla y propagarla por todas partes; á nosotros, decimos, que estamos viendo los maravillosos efectos que produce la palabra divina allí donde se hace sentir, no nos sorprende el relato de lo ocurrido en Antequera con motivo de las misiones. Léanlo los que, tratando con una ligereza indisculpable las cuestiones mas graves, convierten en materia de mofa y escarnio las cosas mas sagradas: léanlo los que colman de befa y vituperio á una clase tan respetable por sus virtudes y saber, á una clase que, por fortuna, aunque diezmada aun, vive y hace oir de vez en cuando su piadosa voz para anunciar la palabra divina en medio de los clamores de la pasion desenfrenada y de la impiedad. Léanlo, por fin, los detractores de los frailes, y avergüéncense como españoles y como cristianos de su proceder injusto y apasionado.

Dice así la carta:

«*Sr. Director* de La Regeneracion.

»Córdoba 3 de diciembre.

»Muy señor mio de mi mayor aprecio: movido del mas tierno gozo, tomo la pluma para copiar á V. la carta que acabo de recibir de un celoso eclesiástico amigo mio, residente en Antequera.

»Almas piadosas, conocedoras del pais, tuvieron la feliz ocurrencia de oponer el único y verdadero valladar al mal, solicitando del Excmo. é Illmo. Prelado diocesano una mision, que S. E. I. concedió, designando para su realizacion al célebre y nunca bien ponderado P. Félix de Cádiz, el que, con un compañero, capuchino como él, la ha llevado á cabo con el celo que acostumbra, sacando un fruto tan admirable que no es posible comprenderlo sin verlo: en comprobacion de ello, allá va la carta de que hablé al principio de esta, cuya fecha es de 1.° del corriente.

»Dice así:

«Es probable hayan llegado á V. las noticias »referentes á la santa mision que ha tenido lugar »en esta ciudad, en la que han predicado por »ocho ó nueve noches, en la iglesia de los Remedios, los PP. capuchinos Rdo. P. Fr. Félix de »Cádiz y Rdo. P. Fr. Serna.

»Principió la mision un poco tibia; pero á los »tres dias en que ya iban confesando los que con »mas frecuencia lo hacen, suéltanse los diques en »disposicion que no hemos sido bastantes todos »los eclesiásticos que estamos autorizados, pasando de 13,000 las sagradas formas que se »han repartido en los Remedios, cuya iglesia y »la de San Pedro eran las señaladas para ello y »para ganar la indulgencia. Amigo mio, ni mi »pluma ni otra alguna puede describir lo que ha »sucedido en esta ciudad; la voz del P. Félix se »ha hecho sentir, no solo en los corazones de sus »oyentes, sino en los de sus familias, de los trabajadores del pueblo y del campo, de los hombres, mujeres y niños todos: así, pues, mejor esplicaré yo á V. esto, diciéndole que el Espíritu »Santo ha estado sobre esta ciudad, y aun lo está, para mover la voluntad de sus habitantes y »llevarlos á recibir los Santos Sacramentos, llenos de dolor, de fe, esperanza y caridad; este »es uno de esos casos que, aunque se lean, no se »comprenden, y solo viéndolo parece posible. »¿A qué dar á V. pormenores si esto es imposible? De dia y de noche, hasta las once de ella, se »han confesado y se confiesan, y ni los de 40, »30, 20, 10 ni menos años, que no lo hacian han »dejado de hacerlo, quedando en una minoria »sumamente pequeña los que no lo han hecho: »se acabó la maldita vergüenza de ir ciertas personas á la iglesia; sí, parece que se glorian hoy, »como deben, de ser buenos cristianos. Muchas »son las familias que han vuelto á la paz; algunas »despues de 15 y mas años: se han hecho restituciones, etc., etc. Seria no acabar si todo lo refiriera; todos nos hemos prestado gustosos, pero yo he sentido el peso de tanto trabajo que »me hizo estar dos dias en cama. Ruegue V. á »Dios que este campo siga con lozanía y que permanezca con jugo en sus raices, etc.»

»Me abstengo de comentar estos hechos, señor director; la pluma de V. lo hará con el fuego que sabe, para convencer al mundo que solo la predicacion evangélica, y esos escarnecidos frailes, dignos ministros del Altísimo, son los que pueden traer la verdadera regeneracion á nuestra desventurada patria, en contraposicion de la propaganda socialista é impía que tanto cunde por desgracia nuestra.»

J. Canga Arguelles.

LA ENSEÑANZA DE TEOLOGIA CONFIADA Á LOS JESUITAS.

Cuando nuestros *sosegados* progresistas aguzan toda la inventiva de su pobre ingenio, por colmar de invectivas y ridiculizar las órdenes religiosas, insultándolas y aun amenazándolas al solo anuncio de que se ha tratado esta cuestion en el Consejo Real, lo cual prueba hasta la evidencia que por mas que se esfuercen sus declamadores enemigos en hacer creer lo contrario, no se hallan tan desacreditadas en España; cuando los católicos españoles tenemos que contemplar absortos é indignados cómo se falta á la verdad y se adultera la historia, por satisfacer mezquinas pasiones, condenando, sin el mas ligero exámen, y con el aturdimiento con que entre nosotros se suelen tratar las cuestiones mas graves, venerandas instituciones que han prestado servicios positivos á la civilizacion, admiradas y acogidas hoy en los paises mas cultos del mundo civilizado, es en estremo consolador ver el magnífico homenaje que el Emperador de Austria acaba de tributar á la Compañía de Jesus, confiándola la enseñanza de la teología, cuya facultad acaba de restablecer en su Estado.

Lean nuestros estimables colegas, algunos de los cuales tanto se horripilan al solo recuerdo de la Compañía de Jesus, lean, les rogamos, el siguiente discurso, pronunciado por el baron de Moy con este motivo, y se convencerán de los servicios que á la Religion y á la civilizacion han prestado y siguen prestando las comunidades religiosas.

El 16 de noviembre fueron recibidos los padres de la provincia de Austria en el seno de la universidad por el *rector magnífico*, el señor baron de Moy de Sons, el cual en presencia del archiduque Cárlos Luis, gobernador del Tirol, pronunció un discurso, cuya mayor parte vamos á reproducir.

«.....El restablecimiento de la facultad de teología en la universidad de Impruk, es un suceso de incalculable trascendencia. Y en efecto, ¿quién no verá en este acto una ruptura abierta con las tradiciones de otra edad? ¿Quién no sacará de él la consecuencia que se está decidido en Austria á rechazar y proteger en todos sentidos los principios liberales que aseguran la independencia del pensamiento? El Emperador demuestra, por este medio, sin duda, que concediendo á nuestros adversarios las garantías de su existencia legal y de su libertad de accion por el uso de la palabra y de la prensa, quiere tambien asegurar á la Iglesia católica en sus Estados el desarrollo completo é ilimitado de sus medios de lucha, y prestarle el apoyo y la proteccion que le debe, segun el Concordato, como Emperador y como príncipe católico.

»Lo que da á este acto una importancia mayor aun, es que la enseñanza de la facultad de teología se halla confiada á la Compañía de Jesus. ¿Quién ignora las prevenciones tan artificialmente suscitadas contra aquella órden, aprobada por la Iglesia y recomendada por la Santa Sede, alimentadas por todos los recursos de la mas maligna sospecha? Confiando la facultad de teologia de Impruk á dicha órden, se rinde á la autoridad eclesiástica, en oposicion con sus contradictores, el homenaje mas brillante que puede tributarse.

»Que se pese ahora en su justo valor la significacion que la vida de las órdenes religiosas tiene para la Iglesia; que se represente la posicion que la órden de los Jesuitas en particular ocupa en la historia de los últimos tiempos, y solo entonces podrá formarse una justa idea de la trascendencia de este acto imperial.

»La vida de las órdenes religiosas es esencial en la Iglesia, y en esta son indispensables todos los miembros para el bien del conjunto; porque este conjunto tiene su desarrollo orgánico, y en su organismo no puede arrancarse ningun miembro sin que el conjunto lo sienta. En efecto, por medio de las órdenes religiosas opera la Iglesia con mas duracion sobre la sociedad civil. Hé aquí el género de vida que han seguido los consejos evangélicos. ¿Y cómo podria llamarse la Iglesia de Jesucristo esposa de Jesucristo si no siguiese en todo punto sus consejos? Las órdenes religiosas tienen su modelo en esta primera comunidad cristiana de Jerusalen, en la que solo formaban un alma y un corazon, y en donde perseverando todos bajo Pedro, su jefe, en la oracion y en la comunion del pan, nadie tenia nada propio, sino que todo era comun.

»El espíritu que animaba á esta primera comunidad de Jerusalen es el mismo espíritu que poco á poco, y por todas partes, en las que la alegre nueva de salud resonó, encendió iguales llamas de piedad y de sacrificio, de donde la luz y el calor tan necesarios al mundo se han derramado en él. El se habria apagado en la sociedad cristiana, y el ideal de la perfeccion cristiana se habria desvanecido; no existiria ya á nuestros ojos sin los institutos religiosos, en los cuales el ardor de la piedad y el celo de la caridad, propia de la primera comunidad de los cristianos, se ha conservado incesantemente.

»Si se consideran las masas impuras que despues de la conversion de Constantino pasaron del paganismo á la Iglesia, las devastaciones y las plagas que cerca de siglo y medio mas tarde vinieron del Norte á afligirla, los elementos groseros de que debió formarse el sacerdocio y las naturalezas rudas, las indomables pasiones con las cuales hubo que luchar, aun despues de mil años, si se recuerdan los peligros con que la reaparicion del espíritu pagano amenazó al amor á la pobreza, á la castidad y á la obediencia que se observan en las órdenes religiosas, y que constituyen el verdadero nervio de la moral cristiana, entonces, y solo entonces, se podrá calcular lo que hubiera sucedido si el enérgico poder y el ardor de un ascetismo enteramente celestial, tal como se abraza en los claustros de la Tebaida, y se propaga de allí de Oriente á Occidente, no hubiera opuesto un contrapeso al paganismo que penetraba por todas partes, ni hubiese impuesto respeto á la salvaje impetuosidad de los bárbaros, y no hubiera retirado al mundo vacilante de la ensangrentada sima en la que frecuentemente se vió amenazado de hundirse.

»Se concibe que la vida religiosa, para prestar á la sociedad humana semejantes creencias, debió con ella acrecer y estenderse en todas direcciones; que debió en todos tiempos, y bajo las mas diversas formas, oponer su fuerza la mas específica y su calor vivificador al peligro particular que en cada época amenazó á la sociedad cristiana. Así vemos despues de la admirable aparicion, por medio de la cual las abominaciones del paganismo fueron espiadas en la Tebaida, al tiempo en que empezaba la emigracion de los pueblos, y en que era preciso empeñar la lucha con la brutal sensualidad de los recien venidos, aparecer la órden de San Benito con el principio del trabajo y de la austeridad corporal. Y la vemos por mucho tiempo en sus diversas ramificaciones acomodarse á las diversas necesidades de la sociedad, y servir hasta de modelo por sus constituciones á las órdenes de caballería.

»Mas tarde, en los tiempos de las cruzadas, cuando la molicie de Oriente hubo infestado al mundo cristiano, y la aventurera secta de los albigenses hubo demostrado qué peligros amenazaban bajo este aspecto á la vida espiritual del hombre, vemos á las dos órdenes, la de Santo Domingo y la del seráfico San Francisco, oponer al veneno de la seduccion el poder de la palabra. Prescindiendo del ejemplo de la mas estrema abnegacion, vemos á estas órdenes animadas de una movilidad y de una actividad que eran estrañas á la órden de los benedictinos, perseguir al enemigo en todos sus atrincheramientos, y con el auxilio de la hermandad de la Orden Tercera, penetrar en todas las filas de la sociedad y hacer así partícipes á todos de esta gran lucha.

»Cuando, por último, en el siglo xvi, esta lucha fue trasportada á las mas altas regiones de la inteligencia y del pensamiento, y la desobediencia, el orgullo empezó á erigirse formalmente en principio, vemos surgir á la órden de los Jesuitas, y armándose del principio enteramente opuesto de la mas estrema obediencia, consagrar al servicio de Dios y de su Iglesia todas las fuerzas del espíritu y del corazon. Los vemos tambien, centinelas tan avanzados de los derechos de la autoridad como de los de la razon humana, oponerse con igual resolucion á todos los estravios que tendian al uno y al otro estremo, para mantener el espíritu humano inalterable en el centro de sus fuerzas, en el pleno uso de todos sus medios, á fin de depositar á los pies del Señor y de su Santa Iglesia todos los tesoros de la ciencia, todas las conquistas de la investigacion humana.

»Así es como la vida religiosa, elevándose en su desarrollo orgánico de los ejercicios de la austeridad corporal á la perfecta disciplina de las facultades intelectuales, marcha siempre con paso igual al lado de esta iglesia, que en su desarrollo vital tiende á la madurez de la esposa de Cristo; así es como ella se ofrece á nosotros como un instrumento construido por el mismo Espíritu Santo para la conservacion y el acrecimiento de la Iglesia.

»Si se considera la vida religiosa con esta significacion, que es la verdadera, se concibe que la Iglesia, en su lucha con el mundo, no puede desenvolver toda su fuerza y contar con resultados seguros, sino allí donde está mas amenazada, con el auxilio de sus institutos, que le han sido dados para combatir precisamente estos peligros. Entonces se concibe cómo nuestro Emperador, cuyos esfuerzos, como su carta patente del 5 de noviembre de 1855 lo espresa, no han cesado, desde el principio de su reinado, de tender á renovar y á consolidar las bases morales del órden social y de la felicidad de sus pueblos, y que en razon de esto mismo, considera como un deber sagrado el poner las relaciones del Estado con la Iglesia católica en armonía perfecta con la ley de Dios, y los intereses bien entendidos de su imperio; entonces se comprende, digo, cómo nuestro Emperador vino á parar en fin á devolver á la órden de los Jesuitas las cátedras de una enseñanza pública, para la cual hay una vocacion enteramente particular. Concíbese esto como una consecuencia del pensamiento que le ha guiado en la conclusion del Concordato. Puedo, pues, exaltar en esta decision un nuevo acto del espíritu caballeresco que anima á nuestro magnánimo monarca. Porque ¿quién ignora el poder de las oposiciones que ha debido desafiar y someter para ejecutar esta decision? Entre las numerosas dificultades que se oponian, no citaré mas que dos, á las cuales un soberano rara vez resiste: el amor celoso de su popularidad, y el temor de la impopularidad.

»Cuando se sabe con qué arte y con qué perseverancia se ha designado y pintado, precisamente para los ojos de los soberanos, á la órden de los Jesuitas como un poder absolutamente revolucionario y escesivamente pernicioso, que sin cuidarse de los medios trabaja sin descanso en estender su influjo principalmente, en dominarlo todo con sus intrigas y en avasallar así á los soberanos, ó á precipitarlos de lo alto de su Trono, entonces se puede apreciar el acto de confianza, por el cual, no contento con asegurar á esta órden la libertad para el desarrollo de sus fuerzas en todo género, el Emperador ha querido introducirla en la enseñanza pública de sus estados. Cuando se sabe con qué arte y con qué resultados, por otra parte, ha sido retratada y señalada dicha órden á los ojos de los pueblos como el instrumento mas manejable y mas dañoso del despotismo y de la arbitrariedad de los príncipes; cuando se sabe qué consecuencias se sacarán contra el Emperador por la introduccion de esta órden en la enseñanza pública, y bajo qué colores se esforzarán en presentar este acto, sobre todo á aquella parte del pueblo que carece de fe y que por lo demas se halla dispuesta para la revolucion, entonces quizá podrá apreciarse cómo la alta conciencia de los deberes ha podido por sí sola dictar este acto importante.

»En verdad, lo repito, ¿es este un acto de generosidad caballeresca? Es mas, ¿es un acto de majestad imperial?...»

J. Canga Arguelles.

Se insiste en la noticia de que el telégrafo ha llamado al Sr. Isturiz para que sea presidente del Senado.

Algunos colegas moderados censuran al gobierno porque no se *mueve*.

¡Lo que son los juicios humanos! A nosotros nos parece que lo mejor seria que siguiera estándose quieto.

En *La España* se lee esta série de noticias sobre política palpitante:

«Ayer ha sido dia grande para los noticieros que hacian correr nuevas como llovidas. Allá van las que recordamos, y el lector escoja la que mas le agrade, que nosotros, lejos de darlas como de buena ley, las consideramos inverosímiles.

»Se dijo que el Sr. Martinez de la Rosa habia hecho dimision, que le seguiria el Sr. Casaus con

la suya, y que el Sr. Mon no estaba muy distante de hacer lo mismo.

»Que al Sr. Gonzalez Bravo se le habia ofrecido por el telégrafo el ministerio de Estado.

»Que por el mismo conducto se ha avisado al Sr. Isturiz para que venga á ocupar la presidencia del Senado.

»Que el candidato del gobierno para la del Congreso es el Sr. Rios Rosas.

»Que el general O'Donnell pasará de embajador á Paris.

»Por último, que habiéndose puesto en desacuerdo el Sr. Bermudez de Castro con otro ministro, uno de los dos saldrá del ministerio.»

—

Suponiendo que el gobierno que hoy existe prolongue su vida, y que haga la ley electoral, y que las Córtes se reunan, y que en estas tenga mayoría; hechos estos supuestos, véase cuáles serán, segun *La Epoca*, las reformas que se introducirán.

«Se concederá representacion en Córtes á las universidades de España. Los diez diputados que manden al Congreso serán elegidos por el cláustro de catedráticos y los doctores de todas las facultades.

»Los grandes intereses del comercio estarán directamente representados por seis diputados que elegirán las juntas de comercio y los cien mayores contribuyentes por subsidio industrial y de comercio de los puertos de Barcelona, Cádiz, Málaga, Bilbao, Coruña y Santander.»

—

Leemos en las *Hojas*, ocupándose de los rumores de crisis:

«Nosotros aseguramos que es absolutamente falso cuanto se dice sobre crisis ó modificacion en el personal del ministerio. Nada indica que puedan desavenirse los actuales consejeros de la corona. Tampoco es cierto que al Sr. Gonzalez Bravo se le haya ofrecido un ministerio que tan dignamente está ocupa el Sr. Martinez de la Rosa. El gabinete está conforme en el modo de apreciar todos los asuntos políticos y económicos, y ninguna diferencia existe ni ha existido entre el señor Bermudez de Castro y sus compañeros.»

Pues lo dicen las *Hojas* será forzoso creerlo.

—

Dice esta publicacion:

«Anoche despachó por primera vez S. M. la Reina con los ministros despues de su alumbramiento. Esto ha podido dar lugar á la equivocacion de *El Estado*, cuando asegura que anoche debia el gobierno presentar su programa político y económico á S. M. Cansados estamos de decir que este pensamiento será formulado únicamente en proyectos de ley que con la vénia de S. M. se leerán por primera vez en las Córtes, siendo este el único medio por el que vendrán á ser conocidos del público.»

—

Cuanto se dice sobre arreglos personales en el ministerio de Estado y supresion de las direcciones del mismo, es por ahora inexacto; y decimos *por ahora*, porque apenas ha tenido tiempo el nuevo subsecretario, Sr. Comyn, para enterarse de la organizacion de la subsecretaría. Sin embargo, insistimos en que no es ni siquiera probable el arreglo que se indica.

—

Cartas de Paris aseguran que la diplomacia estranjera tiene fija su atencion en España, y que Francia é Inglaterra caminan de acuerdo en puntos delicadísimos que interesan á las naciones aliadas y amigas de nuestro pais.

—

Segun afirman los amigos del Sr. Mon, desconocen todavía su plan de Hacienda.

De seguro que va á sorprender cuando llegue la hora de darlo á luz.

—

Para llevar á efecto lo prevenido en la ley de instruccion pública de 9 de setiembre último, y regularizar el pago de las actuales obligaciones de la primera enseñanza, tanto del personal como del material, los directores de escuela normal y los maestros de primera enseñanza percibirán desde 1.° de enero próximo el sueldo que respectivamente les corresponde. Desde la misma época se calcularán los gastos para el material de las escuelas en la cuarta parte del haber de los maestros, y se abonarán á estos bajo recibo por dozavas partes, á no ser que necesidades urgentes del servicio reclamen que se anticipe el pago.

—

Segun los últimos, aunque incompletos, datos estadísticos publicados en la *Gaceta*, las 49 provincias de la monarquía cuentan con 1.530,679 jornaleros y 314,159 ¡mendigos! Figuran bajo el primer concepto: Lugo por 100,000; Barcelona 81,920; Málaga 68,896; Madrid 63,669; Córdoba 60,161; Granada 61,990; Badajoz 59,173; Murcia 50,217; Pontevedra 49,738; Cádiz 46,609; Almería 45,833; Valencia 41,480; Zamora 40,000; Alicante 36.972; Soria 36,800; Toledo 32,180; Leon 31,899; Tarragona 31,108; Orense 30,853; Ciudad-Real 29,959; Albacete 29,087; Salamanca 27,120; Sevilla 26,020, y las demas con menor número. En la casilla de mendigos ocupan este órden: Leon 33,440; Pontevedra 19,753; Coruña 18,770; Gerona 18,732; Oviedo 14,497; Barcelona 13,582; Búrgos 13,364; Soria 12,500; Orense 12,450; Lugo 11,000; Granada 10,346; Badajoz 8,823; Toledo 8,290; Valladolid 6,181; Zamora 6,000; Santander 5,743; Lérida 5,708; Salamanca 5,298; Canarias 5,176; Córdoba 4,891; Valencia 4,523; Madrid 4,500; Albacete 4,426; Logroño 4,462; Cuenca 4,185; Ciudad-Real 4,108; Alicante 4,076, y las demas desde esta cifra á la de 324 que tiene la de Almería, sobre un total de 45,835 jornaleros, mientras que la de Leon cuenta mas mendigos que jornaleros, la de Pontevedra 19,000 sobre 49; la de la Coruña 18 sobre 25; la de Gerona 18 sobre 27; la de Oviedo 14 sobre 22, y la de Málaga 421 sobre 68,896.

Estas provincias reclaman medidas prontas y eficaces. Los 314,159 mendigos en una nacion de 16 millones de almas, representan el 3 por 100 de la poblacion privada de pan, abrigo y domicilio.

—

Ya que la *Correspondencia autógrafa* nada sabe acerca de la contribucion de inquilinatos, la haremos el servicio de ponerla en camino de averiguar la verdad de lo que se dice.

Segun nuestras noticias, recientemente se ha pedido á las oficinas una relacion circunstanciada de los cuartos habitables que encierra la poblacion de Madrid, y alquileres que devengan. Si es cierto que cuando el rio suena agua lleva, tambien lo será que se piensa sériamente en resucitar la contribucion de inquilinatos.

—

Parece que anteanoche fueron por fin rubricados por S. M. los reales decretos nombrando al Sr. D. Luis Alvarez director de contribuciones directas y de estadística; al Sr. Quintana, de directas; de aduanas, al Sr. Ballesteros (D. Romualdo); y de estancadas, al actual subsecretario de Hacienda, Sr. Lazcoiti; declarándose en consecuencia cesantes á los Sres. Trúpita y Barzanallana: en la subsecretaría de Hacienda entra, segun venia asegurándose, el Sr. Sierra y Moya. Útiles, pues, y colocados ya en sus puestos todos sus ejes, es probable que inmediatamente empiece á funcionar la máquina administrativa del Sr. Mon.

J. Canga Arguelles.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA EN EL PIAMONTE Y BELGICA.

El célebre manifiesto del conde de Montalembert de que ayer hablamos, ha ocupado y sigue ocupando aun á gran parte de la prensa europea, porque ciertamente es notorio que un católico, dominado por el espíritu de lucir sus dotes oratorias, se incomode porque sus correligionarios de Bélgica estén cansados del parlamentarismo, que tantos males les ocasiona, y quieran en consecuencia abolirlo. Hasta tal punto le ha cegado á Montalembert esta vez su razon individual, que no ha temblado ante la idea de desconocer los inolvidables servicios prestados al catolicismo en los Paises Bajos, por nuestro gran Rey D. Felipe II.

Lo que hay, es que Montalembert está atento á la lógica de los hechos; conoce que la época del moderantismo, como dijimos ayer, ya va pasando, y se lamenta de que las posiciones se despejen, de que su caro sistema de justo medio vaya hundiéndose, y de que sean síntomas fatales de ello lo que está pasando actualmente en el Piamonte y en Bélgica, particularmente en este último pais, suelo clásico de un sistema que es tanto de su devocion. Por esto no nos cansaremos de repetir las ideas que espusimos ayer sobre el particular, y por esto volvemos hoy al asunto, para que mas claro resulte lo que quisimos manifestar.

No puede negarse efectivamente que los dos partidos estremos son los que van ganando cada dia terreno, y que manifiestan claramente que poseen la habilidad de irse asimilando poco á poco los hombres de todos los demas partidos intermedios. Esta no es obra de un dia: hace años que está teniendo efecto; pero hoy, gracias á la divina Providencia, los obstáculos se van allanando, las situaciones se despejan, los partidos medios mueren, y va quedando libre el terreno que existe entre los dos estremos opuestos, entre nosotros y los liberales mas avanzados, esto es, los de la democracia, los únicos que mas pronto ó mas tarde, pero ya no muy tarde, han de venir á gran batalla con nosotros.

Estos partidos intermedios aseguran aun que tienen vida y fuerza, y que están llamados á dominar. Así lo cantan aun ahora que se presentan ante sus ojos los síntomas fatales de su muerte; pero su canto es como el canto del cisne, es decir, el precursor de la agonía.

Propiamente hablando, ya no hay partido moderado, ya no hay partido progresista, y obcecado ha de ser por demas quien se empeñe aun en no ver que la obra de la destruccion de los partidos medios en todos los paises de Europa va siendo en grande escala un hecho consumado. No iremos siguiendo, aunque podríamos, uno á uno todos los paises, poniendo de manifiesto esta verdad; pero sí recordaremos á nuestros lectores y á los partidos todos lo que acaba de pasar, ó mejor está pasando aun, en el Piamonte y en Bélgica.

En ambos paises, como ya dijimos ayer, son ya el estremo del bien y el estremo del mal los que sostienen la lucha. En el Piamonte no se lucha ya por las medias tintas; los nuestros piden una marcha franca, esclusivamente católica, esclusivamente patriótica; nada de moderantismo... y los diputados nuestros están ya dispuestos á sostenerlo hasta el cabo. El gobierno moderado de Cavour vacila y pierde sus adherentes; sus amigos de antes ó se pasan á los nuestros ó se hacen demócratas; y viéndose el ministerio en el caso de un triunfo de los nuestros, ha apoyado las candidaturas de los mas avanzados, y se ha echado en sus brazos.

Lo de Bélgica á la vista lo tenemos, y la manifestacion de M. de Montalembert dice en esta ocasion mas que cien artículos nuestros: el católico del justo medio se queja de que los católicos belgas estén cansados del gobierno parlamentario y pugnen por derribarle. Entretanto los radicales, usurpadores del poder por medio del incendio de conventos y persecucion del clero, prometen la estension de las libertades, escitan á la democracia, la ponen á su lado en el poder y la dejan participante de este en el gabinete y en la tribuna. ¿Qué mas se quiere para asegurar que en ambos paises vamos quedando ya frente á frente ellos y nosotros, es decir, ellos, los de las negaciones absolutas, y nosotros, los de las afirmaciones soberanas, unos y otros contentos porque huyen del campo de batalla los que fueron de las distinciones, los que ya no existen, los del justo medio?

Por esto decíamos ayer, y lo repetimos hoy desde el fondo de nuestra alma:

«Alegrémonos los monárquicos, alegrémonos sí de ese resultado que nos anuncia que el gran dia se acerca, que la batalla es inevitable, que hemos de aprestarnos y que hemos de pelear como fuertes. No es desear un mal, el desear que este tremendo dia llegue. Su llegada es inevitable: con él ó tras de él ha de venir el sol de la reparacion, de la justicia y de la ventura; y puesto que teniendo confianza en Dios la victoria ha de ser nuestra, venga ese tremendo dia y venga pronto, siquiera su duracion traspase los límites naturales, como de seguro los traspasará.

«La escuela del justo medio no hace mas que retardar la llegada de este dia sin evitarla; y pues que no es vitanda, y el justo medio acarrea los males que todos sabemos, los dias que esa escuela dure son dias de males nuevos, añadidos á aquel mal mayor que no puede evitarse; y, por tanto, roguemos y procuremos todos que las distancias se estrechen, y alegrémonos por síntomas tales como los del Piamonte y Bélgica, que atestiguan el aniquilamiento tangente del moderantismo.

»Alegrémonos, repetimos, y recuerde nuestra alegría al fatal partido moderado, que por mas que prolongue su existencia cayó para no levantarse mas el dia que cayó Luis Felipe de Orleans, el hijo de Felipe *Egalité*, y que su *contado*, *pesado*, *dividido*, nos lo muestra ya en todas partes el dedo vengador de la Providencia.»

J. M. de Riera.

ELECCIONES EN BÉLGICA.

—

Segun anunciamos ayer, vamos á insertar la pastoral sobre elecciones publicada por el Obispo de Brujas. Es un bello documento, escrito con valentía: recomendámoslo ardorosamente á nuestros lectores, particularmente á los que gozan del derecho electoral, y creemos no les pesará haber prestado atencion á las verdades prácticas que encierra. Hé aquí el testo de la pastoral:

«Dios, que es dueño de nuestro cuerpo lo mismo que de nuestra alma, ha sujetado á reglas por medio de su santa ley los actos de la vida civil que tienen afectos deberes religiosos ó morales, lo mismo que lo ha hecho con los actos de la vida espiritual.

»Así nos manda rogar por el Rey, por los príncipes y por todos aquellos que se hallan constituidos en dignidad; obedecer á la autoridad legítima, pagar los impuestos, vivir en paz con nuestros semejantes, respetar sus derechos y propiedades, y, en una palabra, cumplir todos los deberes que la ley natural impone al hombre en el órden temporal y que la ley civil le prescribe. El Divino Maestro ha reasumido todos estos preceptos en una máxima que nadie ignora: *Dad al César lo que es del César, y dad á Dios lo que es de Dios.*

»Por esto los ministros del Señor están encargados de vigilar, para que los hijos de la Iglesia cumplan fielmente los deberes que la ley divina les impone. Esto es cierto, y los mismos depositarios del poder temporal lo han reconocido cada vez que han invocado la intervencion de la Iglesia para volver á sumision á los pueblos rebelados, y para sostener su autoridad en las circunstancias difíciles.

»Y pues que la ley civil (á menos que esta sea contraria á la ley de Dios) obliga á todos los fieles en conciencia, de ahí se deduce el deber que tienen los ministros del Señor, particularmente los Obispos, de recordar á los fieles sus obligaciones en el órden civil, y este deber es tan imperioso, cuanto es grande el daño que se sigue de olvidar semejantes obligaciones, y cuanto pueden ser funestas las consecuencias de este olvido.

»Cuando nosotros, ante un pueblo numeroso, recibimos la consagracion episcopal, prometimos al pie de los altares el juramento de enseñaros la ley de Dios, de trazaros las reglas de todos vuestros deberes y de conduciros hasta la gloria del cielo.

»Para ser fiel á este juramento sagrado, venimos hoy, amados hermanos, á advertiros que estais obligados *en conciencia* á tomar parte en las elecciones generales fijadas para el dia 10 de diciembre próximo. Os declaramos, pues, en calidad de primer pastor de esta diócesis, que en las circunstancias graves en que se encuentra el pais *seriais culpables ante Dios y los hombres* si os abstuviéseis del ejercicio de vuestro derecho electoral. Sabedlo bien, y no dudeis de ello: todos los buenos ciudadanos estais obligados *rigurosamente* á tomar parte en esta espresion general del sentimiento nacional, á menos que una imposibilidad física ó moral os lo impidiese.

»Observad asimismo, amados hermanos que en las próximas elecciones no se trata de resolver simplemente cuestiones de partido y asuntos puramente políticos, sino de decidir cuestiones sociales, morales y religiosas que afectan íntimamente á la felicidad de la patria.

»Ya comprendereis, pues, fácilmente que permanecer indiferente á la solucion que dentro de pocos dias se dará á estas cuestiones es *una gran falta*, es una especie de *traicion*. Estais, pues, obligados, aun *á costa de vuestro descanso y de vuestras comodidades*, y aun á costa de *penosos sacrificios*, si las circunstancias lo exigen, á ocuparos de este negocio, á fin de que las cuestiones agitadas en los colegios electorales reciban una solucion conforme á vuestros deseos y á vuestros intereses mas caros y mas sagrados.

»Con esto queremos deciros tambien, amados hermanos, que estais asimismo obligados á votar en favor de hombres dispuestos á resolver estas cuestiones en vuestro interes, que debe ser el de la Religion y el del pais. Respecto á esto no es posible abrigar duda ni ilusion alguna.

»Aunque penetrados del gran deber que acabamos de recordaros, guardaos bien, amados hermanos, sea de concebir sentimientos de encono ó de aversion hácia los hombres que comprometen el pais y la Religion de la Bélgica, sea de proceder contra ellos de una manera dura é inconveniente. El Evangelio nos prescribe el amor hasta á nuestros enemigos: y con mayor razon debemos nosotros alimentar un sentimiento de compasion para los hombres á quienes la educacion, las lecturas, las circunstancias y las pasiones les hacen salir de su deber, y que se imaginan quizás hacer una buena accion cuando ellos se hacen culpables ante Dios. Al fin estos adversarios, por ciegos y por apasionados que sean, son nuestros hermanos, y por lo mismo, aun previniéndonos contra sus malos pasos, debemos respetar sus personas.

»Si alguna duda tiene vuestro espíritu sobre la eleccion que debeis hacer, aconsejaos, á fin de marchar seguros. Consultad á personas graves y respetables, cuyo apoyo al pais y á la Religion sean bien conocidos, y que por su autoridad y su posicion merezcan toda vuestra confianza.

»Cuando habreis tomado resolucion, no os dejeis dominar ni por el miedo ni por las amenazas; y ejecutadla con esta conviccion y firmeza que son propias del carácter belga, del carácter de nuestros generosos antepasados.

»Despues de esto, cualesquiera que sean los sucesos que la divina Providencia nos reserve, vosotros tendreis conciencia de haber cumplido lo que Dios y la patria esperaban de vosotros, y de haber prevenido en cuanto os ha sido posible los acontecimientos funestos á vuestro pais y á vuestra fe.

»Al hablaros de esta suerte, amados hermanos, cumplimos tambien un deber sagrado, del cual debemos dar cuenta á Dios y á la Iglesia. Si alguien se admirase de ello, le hariamos notar que usamos al obrar así de la libertad del Evangelio que hemos recibido de nuestro divino Salvador, y que en caso de necesidad podemos hasta invocar la libertad de emitir nuestra opinion en todas materias, que nos garantiza la Constitucion.

»Os conjuramos, pues, hermanos amados, á que escucheis nuestra voz y sigais nuestros consejos. Rogad asimismo por la Religion y por los que la gobiernan. Emitid vuestro sufragio como buenos ciudadanos y como buenos católicos, y desde entonces gozareis para el resto de vuestros dias de la dulce persuasion de haber cumplido bien en estos tiempos tan difíciles un deber, del cual depende evidentemente la felicidad de la Bélgica.»

Luego, despues de esto, sigue la parte dispositiva, que suprimimos porque consiste en los mandatos de siempre.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA reduce á su verdadero valor el dialecto culto y elegante de que se vale el partido conservador.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la manifestacion hecha por el órgano de los 12 hombres de corazon respecto al caso en que estos se harán ministeriales.

EL FENIX prosigue su polémica con *El Clamor*.

EL ESTADO trata del favoritismo en politica.

LA EPOCA bosqueja la situacion política de la Europa, sacando de ella consecuencias favorables al parlamentarismo.

Idem del 17.

EL CLAMOR PUBLICO cree que si el ministerio no se esplica pronto, muy pronto, dentro de cuarenta y ocho horas, esa misma reserva le dará la clave del enigma.

Hojas del árbol caidas, etc.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del aplazamiento de la apertura de las Cortes, el cual no puede menos de aplaudir, como es natural.

LA ESPAÑA trata de convencer á *La Discusion* de que no ha muerto el partido moderado.

LA IBERIA dedica el articulo tercero á investigar si ha sido constitucional en España el partido moderado.

LA DISCUSION trata de demostrar que el imperio declina.

LA CRONICA celebra lo que llama triunfo de la opinion liberal en Bélgica.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden circular, mandando que se sobresea sin costas desde luego en las causas sobre delitos políticos, que en las fenecidas se haga tambien la declaracion y aplicacion de las fenecidas, y que la providencia en que los tribunales inferiores apliquen el real decreto de amnistía, sea consultado con la audiencia respectiva.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los despachos de la India se suceden sin interrupcion, pero no por eso vemos claro en lo que sucede en aquellas apartadas regiones. Se anuncia, por ejemplo, que el coronel Greathed llegó á Alu abagh, y el general Campbell á Cawnpore, y al lado de estos hechos, que pueden tomarse como positivos, nos dicen que las comunicaciones con Lucknow estaban completamente interrumpidas, si bien se sabia que el general Havelock continuaba sosteniéndose. ¿Y cómo se sabia esto, si la interrupcion de las comunicaciones era absoluta? Sin duda por alguno de esos *milagros* que se niegan en Dios y en los santos, y que se conceden á los ingleses.

Dicen de Stockolmo el 10 del actual, que la Dieta ha tomado las medidas siguientes, encaminadas á conjurar la crisis que trabaja á aquel pais:

1.ª Empréstito del Estado de 10 millones.

2.ª Aplicacion de la parte disponible del empréstito á los caminos de hierro hasta el total de 10 millones.

3.ª Autorizacion á los Bancos para que emitan billetes pagaderos á plazo.

4.ª Conceder un término de tres meses á los deudores del Banco.

5.ª Modificacion de la legislacion sobre quiebras.

El embajador de Persia, Ferouk-khan, ha comprado varios cuadros de las escuelas antiguas españolas, sevillana y valenciana, espuestos en una galería de pinturas improvisada en Paris en la barrera de la Estrella. En esta galería figuran el célebre cuadro de Cano, titulado el *Oratorio*, que representa una Magdalena en actitud de orar, y varios originales de Murillo, de Lucas Jordan, de Rivera y de Boca-Negra.

Dicen de Hamburgo que el Senado se ha reunido. Ha pasado el peligro de la crisis mercantil, y todo volverá á su estado normal. Ya no se decretará el curso forzado del papel del Banco; pero habiendo consumido las necesidades de la plaza la primera mitad del capital de 30 millones de marcos, creado por la resolucion del Senado, la otra mitad se pondrá inmediatamente á disposicion del comercio.

Un periódico, refiriéndose á parte telegráfico, dice lo siguiente:

«En Génova han reinado temores de graves trastornos; pero la vigilancia de las autoridades y su celo han bastado para restablecer la tranquilidad.»

Asegura la *Gaceta de Colonia* que nada se ha acordado todavia acerca de la prórroga de los poderes del Príncipe de Prusia, despues de los tres meses por que se le han concedido, ó de la institucion de una regencia. El Rey se encuentra ya muy restablecido de algunos dias á esta parte, y muchos creen que no tardará en estarlo completamente.

La comision europea del Danubio, reunida en Galatz, ha sometido á las potencias signatarias del tratado de Paris los trabajos relativos á la supresion de las trabas que dificultaban la navegacion de las embocaduras del Danubio; sin embargo, continúan las deliberaciones de dicha comision.

Han llegado á San Petersburgo el gobernador general de la Siberia occidental y el *Hetman* de los cosacos transbaikalienses, cuyo viaje tiene relacion con los asuntos de China.

Se han recibido noticias de Santo Domingo que alcanzan al 9 de noviembre. Varios representantes de las potencias europeas han protestado contra la disposicion del presidente de la república que pone en bloqueo todos los puertos del pais.

Cartas de Nueva-Orleans, del 24 de noviembre, anuncian que Méjico continúa siendo teatro de trastornos. El partido moderado trabajaba por nombrar á Santana presidente.

La caida de Comonfort era considerada como cierta, y se creia que si permanecia en el pais peligraba su vida.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la O.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santó, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

La congregacion del Ave Maria celebra su anual funcion en Santo Tomás, despues de la cual dará de comer á treinta pobres.

En San Ginés se festeja á María Santísima de los Remedios por su congregacion. A las diez será la Misa mayor con sermon y reserva de Jesus Sacramentado.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá el obsequio semanal, á su titular en la primera, y á los Sagrados Corazones de Jesus y María en la segunda. A las cinco de la tarde habrá trisagio, meditacion, sermon, letrillas y reserva.

Por la tarde se hará el santo ejercicio del *Via Crucis* en las Arrepentidas, Servitas y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Continúa en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta pastoril.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39 65, 70, 65, 60 y 65 c.
Títulos diferidos, 27
Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7.20 d.
Deuda del personal, 9,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 rs., 87,50
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49, d.
Paris, á 8 dias, 5,10 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 74	rs. vn.
Cebada	de 30	á 32	
Algarroba	de 42	á 45	

Quedan por vender sobre 1,500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	67 á 69	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El lúnes fue exhumado el cadáver del general Castaños, depositado en la bóveda de la iglesia de Atocha, y conducido procesionalmente á la mencionada iglesia, donde despues de un solemne nocturno, con su Misa y oficio de sepultura, se colocó en un panteon que se ha abierto en la pared de la capilla donde se veneran los sagrados corazones de Jesús y Maria.

—Dícese que el 20 del actual, cumpleaños de la Infanta Doña Isabel, habrá besamanos en Palacio.

—La situacion del Banco de España á mitad del mes actual es muy satisfactoria. El dia 14 su activo era de 483.700,814 rs. 66 cént., entre los que figura el metálico en 81.893,232 35.

—Hoy á las dos de la tarde debe reunirse en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del ministro del ramo, el jurado general de la esposicion de agricultura, á fin de poner término á sus trabajos, y preparar la forma y modo con que deben entregarse los premios á los espositores agraciados.

—El dia 2 de enero próximo se dará principio al pago de intereses de las deudas á 3 por 100 consolidado y diferido, de la del tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencen el 31 del actual.

—El lúnes principió á verse en la audiencia territorial de esta corte la causa seguida contra el editor responsable de *La Nacion*, á instancia del señor duque de Valencia, por injurias inferidas á este último en una carta que publicó aquel periódico. La curiosidad atrajo una concurrencia numerosa, que oyó con interes los discursos pronunciados por los abogados que tienen á su cargo el pro y el contra de este asunto. Defiende al editor responsable de *La Nacion* el señor D. Buenaventura Narciso Selva, y al señor duque de Valencia el diputado á Cortes D. Elias Bautista y Muñoz.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 40.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 91 95.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 $^{5}/_{8}$
Consolidados ingleses 91 $^{3}/_{8}$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15.—La crisis general ha obligado á muchos fabricantes en Prusia á suspender los trabajos.

En Dinamarca se confiaba conjurar los funestos resultados de la crísis de Hamburgo por medio de medidas prudentes.

Dicen de Hong Kong que los ingleses pensaban atacar á Canton á mediados de noviembre.

Los periódicos anuncian que serán candidatos por Paris Hirag y Girardin.

Se ha cerrado el café de Casteilnodary por órden del prefecto.

Paris 16.—*Lóndres.*—El Banco ha disminuido el tipo de descuento, en atencion á que el paquete *New-York*, que se espera la semana próxima, trae 803,452 pesos fuertes.

Lóndres 15.—El pasivo de las quiebras conocidas desde el dia 5 al 12 del corriente asciende á la enorme suma de 36 millones de francos.

Se reciben muy tristes noticias de los distritos manufactureros, en los que se ven reducidos á la miseria millares de trabajadores.

El paquebot de los Estados-Unidos trae alguna plata: la Bolsa mejoraba. El gobierno de Nicaragua ha declarado la guerra al de Costa-Rica.

Turin 15.—En el discurso del trono se dice que el gobierno espera el apoyo de la nueva Cámara para la aplicacion de los principios liberales; que continúan interrumpidas las relaciones diplomáticas con el Austria sin afectar á las civiles y comerciales; que el equilibrio entre los gastos é ingresos del presupuesto se obtendrá por medio de inteligentes economías, acudiéndose al crédito para el desarrollo de grandes empresas. Menciónase lo relativo á la fortificacion de Espezia y á la apertura de Mont-Cenis, y se anuncia la comunicacion de un nuevo tratado, varios proyectos y leyes administrativas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 814. Madrid, viérnes 18 de diciembre de 1857. AÑO III

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales: tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA

EL DISCURSO DEL SR. SANZ DEL RIO.

Uno de los discursos que mas entusiasmo han producido entre la familia liberal, y mas plácemes han conquistado á su autor en la prensa parlamentaria, fue sin duda alguna el que pronunció en la apertura de esta universidad central el Dr. D. Julian Sanz del Rio. No pudiendo nosotros permanecer insensibles ante el clamoreo de la prensa al elevar el mérito literario de aquel trabajo á las nubes, y dándole por otra parte toda la importancia que no puede menos de tener un trabajo de esta especie, nos resignamos á leerle, aunque con cierta desconfianza, nacida de los plácemes, que creemos apasionados, de que habia sido efecto.

No tratamos de rebajar en lo mas mínimo el mérito y la aptitud de que estará adornado, sin duda, el Sr. Sanz del Rio; pero esto no quita que espongamos modestamente nuestra opinion acerca del discurso en cuestion. Quizás sea debido á falta de luces en nosotros, lo que creemos ser defectos en aquel trabajo; pero el Sr. Sanz del Rio no podrá menos de convenir en que la claridad y precision en el lenguaje, cualidades que nunca han estado divorciadas de la filosofía, son muy precisas, mas que precisas, indispensables para hacer resaltar el mérito del trabajo donde lo haya.

Párrafos hay en el discurso del Sr. del Rio, tan recargados de hojarasca y de palabras redundantes, que en vano trata uno de buscar un resquicio por donde penetrar en tan intrincado laberinto; y cuando cree uno haberlo conseguido, se encuentra con que, merced á un nuevo circunloquio, se le escapa de nuevo el autor, y permanece perdido durante períodos enteros. Véase sino cómo empieza el Sr. Sanz del Rio dirigiéndose, digámoslo familiarmente, á los profesores y alumnos de la universidad:

«Nosotros, levantándonos á la consideracion de los siglos, para proyectar cada nueva obra y la del presente año, ejercitamos la mas noble escelencia de nuestra naturaleza, venimos al tiempo con la idea de la eternidad, recreamos nuestras fuerzas en la virtud divina, para vencer la propia limitacion, que nos cierra á cada paso el camino, y *para convertir las oposiciones históricas en armonias llenas de verdad y de bien, á cuyo conocimiento y fiel cumplimiento es obligado el hombre en la luz de la razon, en la voz de la conciencia, dentro de sí mismo, en medio de la naturaleza y de la historia*. Permitiéndonos Dios levantar hácia él nuestro pensamiento y voluntad, nos impone el deber de prepararnos con esta piadosa aspiracion á la tarea anual que hoy inauguramos.»

¿Puede aglomerarse mayor número de palabras que las que agrupa el Sr. Sanz del Rio para espresar una idea en estremo sencilla? ¿Dónde están en este párrafo la claridad, la concision, la propiedad con que debe estar redactado todo escrito que se proponga instruir á los demas? ¿Qué jugo podrian sacar los escolares y los catedráticos, y cuantas personas escucharon el discurso del Sr. Sanz del Rio, de esas *oposiciones históricas* que se convierten en *armonias llenas de verdad y de bien*, OPOSICIONES *á cuyo cumplimiento es* OBLIGADO el hombre EN *la luz de la razon*, EN la voz de la conciencia, *dentro de sí mismo*, en medio de la naturaleza y DE LA HISTORIA?

Confesamos ingénuamente que no nos sentimos con fuerzas para seguir al Sr. Sanz del Rio en sus escursiones literario-filosóficas. Lo que aquí se descubre, á nuestro entender, es el maléfico influjo de la filosofía moderna, que encubre su vaciedad bajo una palabreria vana y relumbrante. Como si los filósofos estuvieran dispensados de hablar correctamente antes que nadie para poner al alcance á las personas menos inteligentes, á favor de la sencillez en el estilo, las ideas, sublimes sin duda, que pasan desapercibidas envueltas entre una embrollada palabrería.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza*, al examinar el trabajo del Sr. del Rio, encuentra otro vicio en él, no menos deplorable que los anteriores. Ocupándose del abuso que se hace en el de la palabra *historia*, se espresa en estos términos:

«Es bien conocido ademas otro vicio generalizado en Europa, merced al funesto ejemplo de los filósofos alemanes: vicio de que Balmes se quejaba amargamente cuando pugnaba por comprender la filosofía de Kant. Es muy comun encontrar en las obras de estos escritores palabras de un uso trivialísimo, de una significacion vulgarmente conocida, empleada en un sentido caprichoso, y con un significado anómalo y estravagante, que nadie puede comprender. Tal le sucede el Sr. Sanz del Rio con harta frecuencia. Todo el mundo sabe lo que quiere decir la palabra *historia*, y sin embargo, ¿quién podrá decir lo que al Sr. Sanz del Rio se le antoja entender por esta espresion vulgarísima, cuando habla de aquello que obliga al hombre *dentro de sí mismo, en medio de la naturaleza y de la historia*, cuando dice que «la *historia* está atenta hoy mas »á la organizacion de sus fuerzas y condiciones »nes materiales que al fin ulterior de esta or»ganizacion;» cuando nos habla de «dos caminos »nos de la educacion humana, que se han cru»zado y contrariado á veces uno á otro, y *han »arrastrado en su lucha* TODAS LAS FUERZAS DE »LA HISTORIA;» y en fin, tantas y tantas veces como el Sr. Sanz del Rio usa esta palabra, por la cual, como catedrático de historia de la filosofía, tiene tan señalada y tan filosófica predileccion.»

Creemos que cuantos han escuchado ó leido el discurso del referido señor habrán estrañado, como nosotros, que todo un catedrático de historia de la filosofía haya tratado de una manera trivial las mas altas cuestiones á que puede remontarse del espíritu humano, de la razon y su poderío, de la libertad y de la Providencia, de la mision del hombre sobre la tierra, sin mentar una sola vez ni la Iglesia católica, ni la Gracia, ni la inclinacion lastimosa de nuestro libre albedrío, ni el pecado original, ni nada de cuanto constituye el fundamento de nuestra Religion, el manantial de la única verdadera y sana filosofía. ¿Es prudente, es disculpable esta omision?

Verdad es que el Sr. Sanz del Rio cita á los Padres y directores de la Iglesia, pero para presentarles *recogiendo agradecidos la semilla* arrojada por Séneca y Epicteto: creemos que hubiera sido preferible, y la verdad histórica hubiera ganado en ello, que no los hubiera mencionado.

Pero si el Sr. Sanz del Rio nada dice en su discurso inaugural, por donde pueda colegirse que su doctrina es pura y esencialmente católica, basta en lo que dice para clasificar esa doctrina. Hé aquí cómo se esplica ya en una de las primeras páginas:

«Ciertamente, haciendo la razon su camino en compañía de todo el hombre, educando laboriosamente su libertad, ha tomado á veces en este contacto algo de la liga sensible adherida al espíritu; *pero esta confusion no ha durado ni ha prevalecido; la naturaleza superior ha triunfado siempre, salvando la libertad y el progreso ordenado de la vida*.

. . . .

»*Nunca* ha asomado el error en el pensamiento ó el vicio en la vida, que no haya sido aislado de la verdad, combatido con las mismas armas de que abusa, y espulsado de la *tradicion filosófica que viene guiando á la humanidad hace tres mil años*.»

Hé aquí ahora cómo el mismo Sr. Sanz del Rio esplica la causa del triunfo de la virtud sobre el error.

«Así ha labrado, dice, sus obras *la razon*, conservando, sin dejar de luchar y caminar; produciendo de raiz siempre viva... *disipando ella misma sus nubes pasajeras*... *confiando* SOLO *en su génio y en su destino*...» y luego: «*Tal es la fuerza de la razon*, ejercitada hace tres mil años por los mas nobles hijos de la humanidad.»

Resulta, pues, que, segun el Sr. Sanz, la razon por sí sola ha hecho triunfar nuestra naturaleza superior, disipando ella misma sus nubes pasajeras y fiando solo en su génio y en su destino. Que la razon lo puede todo é impera sobre todo: que fije el hombre su plan de conducta, «el carácter de su persona y el acertado compas de su libre movimiento:» lo cual equivale á determinar *su moral*. Segun el Sr. Sanz del Rio, solo de la razon espera la humanidad una ley de vida que *autorice* la conviccion y *encamine* la *voluntad*, y realice en el hecho la armonía *fundamental* de nuestro ser. Es decir, que la humanidad espera de la razon pura su Religion.

Hé aquí cómo se espresa nuestro apreciable colega *La Esperanza*, al analizar las funestas premisas que asienta en su discurso el Sr. Sanz del Rio.

«No cabe en menos palabras mayor número de errores. Aquí, como en todo el discurso del señor Sanz del Rio, no entra para nada la gran catástrofe que oscureció la razon humana, tornando flaca y miserable nuestra naturaleza; aquí nada se dice, ó mas bien se niega rotundamente el caos á que la razon filosófica habia llegado cuando fue venturosamente iluminada por el Evangelio; aquí se niega el predominio de nuestra voluntad rebelde sobre la razon, por efecto de un desequilibrio que solo puede ser restablecido por la Gracia; aquí se dilata mas allá de todos los horizontes el dominio de la razon, olvidando totalmente, como si fueran supérfluas, la revelacion y la autoridad docente de la Iglesia. El Sr. Sanz del Rio no habrá querido decir esto; pero lo dice y lo repite con una insistencia que parece imposible pueda esplicarse satisfactoriamente.»

¿Pero será que para el Sr. Sanz no tenga ningun valor la doctrina revelada? No, porque no desecha completamente la revelacion. Hé aquí sus palabras terminantes:

«La Providencia divina nos ayuda *con señales sensibles y leyes esteriores, mientras nos prepara interiormente para conocer estas mismas leyes en la luz de la razon, en la pureza del corazon y en el espejo de las buenas obras*. Estos dos caminos de la educacion humana que, fundados en nuestra doble naturaleza, deben guiar á un mismo término, se han cruzado y contrariado á veces uno á otro: han arrastrado en su lucha todas las fuerzas de la historia.»

«Señales visibles y leyes estremas.» Hé aquí la única revelacion de que nos habla el Sr. Sanz del Rio. Qué leyes y qué señales sean esas, lo ignoramos: tal vez mas adelante nos las revele el autor.

El Sr. Sanz del Rio entona himnos de alabanza á la libertad humana, único móvil de nuestras acciones, reconocido por este señor, como se deduce de las siguientes líneas:

«Si la pasion vence en nosotros, nuestra voluntad le ha dado la victoria; si el deber triunfa de la pasion, nuestra voluntad se ha puesto de su parte.»

Pero como el Sr. Sanz no puede menos de conocer que el hombre suele ser esclavo de la razon, reconoce la necesidad de recurrir á un poder superior. ¿Y cuál será este? Hélo aquí:

«En esta escala ascendente de la pasion, dice el Sr. Sanz, descendente de la libertad, caminamos *fatalmente*, si no interviene un poder superior para ordenar los sentimientos... *Este poder regulador es*... LA RAZON, que aplicada á la libertad se llama la conciencia del deber, la justicia.»

¿Entiendes, Fabio?.. Ya lo ven nuestros lectores. Admiren este descubrimiento sublime, engalanado con toda la hojarasca con que suelen cubrir su desnudez las elucubraciones filosóficas del siglo. *La razon aplicada á la libertad se llama conciencia del deber, y son una misma cosa, la conciencia del deber y la justicia.*

J. CANGA ARGUELLES.

Damos con gusto cabida á la siguiente atenta comunicacion, que nos dirige el ilustrado señor Obispo electo de Puerto-Rico, en la cual vemos con gusto que se rectifican en un sentido favorable para los principios que defendemos, con datos y autoridad, las noticias con que sorprendieron al viajero de Guanabacoa:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Como suscritor que soy de su apreciable periódico, recibí á su debido tiempo el número 809, perteneciente al domingo 13 del corriente. En él leí la carta que dirigen á V. desde Guanabacoa de Cuba, y aunque en el acto formé la resolucion de impugnar lo que en ella se dice contra los habitantes de Puerto-Rico, ocupaciones perentorias no me lo han permitido hasta hoy.

»En el párrafo de la carta á que aludo, despues de afirmar su autor que solo estuvo en tierra el breve tiempo que en ella espresa, prosigue diciendo: «Ahora me preguntará V. por la Reli»gion de los habitantes de Puerto-Rico y su in»dustria. Quisiera echar un velo sobre esta isla »y seguir mi viaje; pero por satisfacerle á V. le »digo que su Religion es el indiferentismo, su »industria la holgazanería, y de aquí la ignoran»cia con la soberbia que les es como natural á »estos habitantes. El culto, abandonado comple»tamente; de suerte que casi están algunos como »cuando fue descubierta esta isla.»

»Quince años de constante permanencia en la isla de Puerto-Rico, desempeñando destinos eclesiásticos que me han puesto en íntimas relaciones con el clero y con el pueblo, me dan derecho para juzgar del estado moral y religioso de sus habitantes, lamentándome de que noticias apasionadas y desposeidas de sólido fundamento, hayan podido estraviar el juicio que hicieron formar al viajero de Guanabacoa de un pais para él completamente desconocido. Por eso voy á cumplir con un deber rectificando con hechos. Se dice que *la religion de los habitantes de Puerto Rico es el indiferentismo*. Esta inculpacion grave es por fortuna tan injusta como inexacta. Si el viajero, en vez de cortas horas, hubiera permanecido algunos dias no mas en el único punto que tocó, hubiera visto ocho templos, en los cuales diariamente se ejerce el culto divino con notable frecuencia de Sacramentos y asistencia mas ó menos numerosa, segun la solemnidad del dia. Hubiera visto las órdenes terceras de San Francisco y Santo Domingo, que cuentan numerosos individuos; varias hermandades, y especialmente

la de Santa Rosa, que celebran sus novenas de un modo suntuoso; la archicofradía del Inmaculado Corazon de María que practica sus ejercicios todos los sábados; el jubileo de las Cuarenta Horas todos los domingos; la Corte de María, cuyos billetes puedo manifestar, y los ejercicios espirituales que todos los domingos por la noche se practican en la catedral, con sermon, en honor de la Santísima Vírgen de la Providencia. Hubiera visto en el mes de mayo los devotos y edificantes ejercicios, que en las iglesias de Santo Domingo y de la Inmaculada Concepcion, practican los fieles en obsequio de la Santísima Vírgen, como se acostumbra en los demas paises católicos. Por último, á su tiempo hubiera visto en dos domingos consecutivos la primera comunion de los niños, ejecutada con la mayor solemnidad y tierna devocion, y concurrir innumerables niños pobres al seminario conciliar y tres iglesias mas, en donde por eclesiásticos se les enseña la doctrina cristiana todos los domingos.

»No consideró el que inspiró al autor de la carta la gran parte que de su dura y ofensiva inculpacion cabia al clero de aquella diócesis, porque es imposible que cumpla con sus deberes el clero de un pueblo, en donde el culto está abandonado completamente, hasta el estremo de hallarse algunos de sus habitantes en el estado de salvajes, pues tal era el que tenian antes del descubrimiento de la isla. Me abstengo con pena de espresar una multitud de hechos que probarian hasta la evidencia la falsedad de este juicio, pues siempre temo estenderme demasiado; pero no puedo omitir dos palabras acerca de lo que ví y toqué en los años de 49, 50 y siguientes en el pontificado del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Gil Esteve, pues los hechos de este digno sucesor de los Apóstoles, unidos á la cooperacion de su clero, dieron los mas felices resultados en el pueblo.

»Once meses y dias empleó el ilustre Prelado en la santa pastoral visita de toda su diócesis, arrostrando á cada paso los obstáculos y penalidades que oponian las lluvias y los soles propios de aquel clima; mas estos trabajos estaban recompensados con los abundantes frutos que producian en las almas. Si la persona que abusó del viajero de Guanabacoa hubiera acompañado al Prelado de Puerto-Rico, le hubiera visto administrar el sacramento de la Confirmacion á mas de trescientas mil personas, y mudaria de parecer, viendo, sin duda con edificacion, innumerables padres de familia venir á pie dos y mas leguas por caminos ásperos y cortados, cargados con sus pequeños hijos, por carecer de caballerias en que conducirlos, para que fuesen confirmados: y á la verdad que hombres que esto hacen, no tienen el *indiferentismo por Religion*. Y hubiera crecido su edificacion viendo millares de almas permanecer constantes en el pueblo, aun careciendo de hospedaje, solo por asistir á la noche á los sermones de la Santa Mision, que comunmente se predicaban desde un balcon ó sobre una mesa en plazas ó en campo raso, por no caber el concurso en las iglesias, retirándose á sus casas aquellos dóciles y humildes habitantes en altas horas de la noche, y á pie, como habian venido. Estos hechos prueban que el pueblo de Puerto-Rico no ha abandonado completamente el culto religioso, ni menos le es indiferente.

»Despues de haber agraviado el inspirador de la carta á los habitantes de Puerto-Rico en sus creencias, no los ofende menos en sus costumbres, afirmando que su *industria es la holgazanería*. Sensible me es no tener á mano algun ejemplar de la balanza mercantil, que se publica todos los años, y otros documentos fehacientes que demuestran la laboriosidad de aquellos habitantes, y por consiguiente la ligereza de quien los califica de holgazanes. Un pueblo holgazan es pobre, un pueblo pobre no puede contribuir á sobrellevar las cargas del Estado, y puedo asegurar con datos oficiales que la isla de Puerto-Rico paga en una sola de sus contribuciones, llamada subsidio, 6.214,120 rs. vn.

»A falta de otros documentos que demuestren el estado brillante de lo que se llama industria de Puerto-Rico, ofrezco como prueba el de Vieques, uno de los pueblos mas modernos de aquella provincia. Esta islita, tan pequeña como preciosa, cuyos libros parroquiales datan desde 1.° de enero de 1844, cuenta hoy 2,000 habitantes, los que han establecido trece ingenios ó haciendas de caña, cinco de las cuales muelen con máquinas de vapor, dando algunas de ellas el producto de 23,000 ps. fs. Omito cuanto mas pudiera decir de su riqueza en la esportacion de su ganado y preciosas maderas, tan codiciadas de los estranjeros; pero basta lo dicho para entender que hombres que en tan cortos años hacen producir su terreno del modo espresado, son laboriosos, y no merecen la nota ignominiosa de holgazanes.

»Concluye la carta diciendo que la ignorancia y la soberbia son como naturales á aquellos habitantes. Estas apreciaciones son tan notoriamente falsas y gratuitas como las anteriores, y no pudiendo detenerme á impugnarlas, dejo al criterio de cualquier hombre sensato de parte de quién está la ignorancia. Suplico á V., Sr. Director, se sirva insertar en su apreciable periódico, á la mayor brevedad posible esta comunicacion, en la que solo me he propuesto vindicar á los habitantes de Puerto-Rico (con quienes me unen vínculos muy sagrados) del inmerecido agravio que les hace el viajero de Guanabacoa, en su carta, de 11 de noviembre quedándole muy agradecido por esta atencion su afectísimo servidor y capellan Q. B. S. M.—Madrid 15 de diciembre de 1857.—BENIGNO LUIS CARRION.»

—

Hace poco decian los periódicos *liberalistas* que nuestro modesto diario solo podia compararse con *La Armonia* de Turin.

Hoy ya tenemos otro parecido, segun se lee en estas patrióticas líneas de *La Iberia*:

«La intolerante prensa que representa las aspiraciones sacrílegas del *neocatolicismo*, ha apurado contra el conde de Montalembert todos los denuestos y todas las injurias que, como ya saben nuestros lectores, son su *última razon*, y le ha calificado de loco, de visionario y de propagador de abusos. *L'Univers* de Paris, periódico que, como *La Regeneracion* de Madrid, se escribe solo para las sacristías, se ha despachado á su gusto, lanzando los rayos de su escomunion, que afortunadamente á nadie hieren, contra los que lamentan el mal empleo que se hace de la religion. Así el diario francés como el español, acusan al conde de Montalembert de *católico moderado*, y le imputan como un crímen su ódio á las exageraciones teocráticas, y su prudencia en no presentar como incompatible con toda idea de progreso la santa y bienhechora doctrina del Crucificado.»

De todas las especies que contiene este edificante párrafo, solo nos haremos cargo de una. Si *L'Univers* y LA REGENERACION se escriben para las sacristías, de lo cual no estaríamos pesarosos, ¿dónde se congrega el público de *La Iberia*?

Aunque este colega se calle, todos nuestros lectores darán facilmente con la respuesta.

—

Estamos satisfechos.

Cada dia crecen en furor los periódicos que á fuer de liberales solo admiten el dominio desastroso de las fracciones *liberalistas*.

Los denuestos que prodigan á la comunion religioso-monárquica, son la prueba mas concluyente de lo mucho que la temen.

Adelante, pues; ánimo, carísimos cofrades, que nada nos favorece tanto como vuestros improperios.

—

Tenemos una especial satisfaccion en poder asociarnos á la idea que se nos comunica en la siguiente correspondencia, de erigir en Cataluña una estátua en conmemoracion del dogma declarando Inmaculada á María.

Este monumento, realizado, será una nueva protesta digna de la religiosidad que siempre ha distinguido á todos los pueblos de España.

J. CANGA ARGUELLES.

«BARCELONA 9 de diciembre.

»En esta no ocurre novedad particular, pues los ánimos, *horripilados* á causa de la *tremenda* conspiracion, etc., etc., que tan caritativamente se sirvieron avisarnos los periódicos de la asociacion filantrópica de esa, empiezan ya á *deshorripilarse*, gracias á los ensayos de... En fin, las gracias aquí van de lujo.

»Las dos últimas noches de iluminacion por el nacimiento del Príncipe, aparecieron mucho mas brillantes que la primera, á causa de haber cesado la lluvia y despejádose la atmósfera.

»La fiesta de la Inmaculada Concepcion de María se ha celebrado este año con inusitada pompa, distinguiéndose despues de la catedral, por la esplendidez y solemnidad de sus cultos, las parroquias de Belen, San Miguel y San Jaime, donde la muchedumbre de fieles ocupaba todos los ángulos, intercolumnios y tribunas, sin encontrar espacio muchos que se arremolinaban en las puertas.

»En uno de los muchos sermones que en honor de nuestra escelsa Patrona se predicaron, se emitió la idea de que Cataluña se proponia consagrarla un monumento al igual que lo han hecho, ó están trabajando para verificarlo, varias ciudades de Alemania y de Francia.

»Sin duda que nuestro Principado tiene muchas y muy considerables razones para acreditar monumentalmente su agradecimiento á María, no siendo motivo de escaso precio el haber sido instalada en nuestra santa iglesia la cofradía del inmaculado dogma por el Rey D. Pedro III de Cataluña, IV de Aragon, llamado comunmente el *Ceremonioso*.

»Amantes como el que mas de la grandeza religiosa y social de nuestra patria, no podemos menos de unir nuestros votos á los de los que susciten pensamientos tan gloriosos, y opinamos tambien que «así como el siglo derrocha sus re»cursos en escándalos, aumentando de esta suerte »la múltiple anarquía que viene arrollándonos, y »que obstruye y oscurece todos los horizontes, »de la misma manera es preciso que los buenos »se coaliguen para dar grandes y sinceras de»mostraciones católicas, únicas que pueden ser»virnos de aurora para una reaccion feliz.»

»Parece que hay algunos jóvenes y distinguidas personas que se interesan en semejante proyecto, y entre otros este su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.»

—

Ocupándose nuestro apreciable colega *La España* de lo que ha dicho la *Correspondencia* sobre que la Francia y la Inglaterra tienen fija su atencion en España, y que caminan de acuerdo en puntos delicadísimos que interesan á las naciones aliadas y amigas de nuestro pais, se entrega á las siguientes reflexiones, que encontramos muy en su lugar:

«Suponemos que no habrá español, amante de su patria, que deje de ruborizarse al leer las precedentes líneas. ¿Qué tienen que hacer los estranjeros con nuestras cosas interiores, y qué puntos *delicadísimos* son esos en que Francia é Inglaterra caminan de acuerdo.

»Vive Dios que al ver estampadas semejantes especies, sin protesta de ninguna especie, se nos viene á las mientes la situacion de la infeliz Polonia, poco antes de su inícuo desmembramiento. Los estranjeros mandaban en ella como amos y señores hasta tal punto, que habiendo concebido varios hombres sensatos el pensamiento de reformar la Constitucion anárquica, causa evidente de todos los males, Catalina de Rusia y Federico de Prusia se opusieron á ello, empleando los poderosos medios de que disponian, y haciendo poner las riendas del gobierno en manos de Puniatowsky. Necesitaban aquellos Soberanos de la anarquía para realizar sus maquiavélicos planes, y con la anarquía los justificaron.

»Por fortuna no se encuentra España en el mismo caso. Sóbranla hijos valerosos que en caso necesario sabrán defender el derecho de vivir en paz dentro de su casa del modo que mejor les parezca, cuadre ó no cuadre al estranjero.

»Esto que ahora decimos, no es mas que la repeticion de lo que manifestamos con parecido motivo en 1855, siendo presidente del Consejo de ministros el duque de la Victoria. Si entonces nos parecia mal la intrusion de los estranjeros en nuestros asuntos interiores, ¿cómo ha de parecernos bien ahora, cuando por fortuna la anarquía no llama á nuestras puertas?

»Por eso hacemos esta ligera protesta, no obstante de que parezca inútil á los que conocen los antecedentes de *La España*. Nunca están, sin embargo, demas las muestras de dignidad é independencia.

»En cuanto á los elogios que la marcha y las tendencias del actual gabinete español inspiran á la prensa de Lóndres, Paris y Bruselas casi unánimemente, no sabemos si con ellos quedarán holgadas y contentas las personas á quienes se dirigen. Por lo que á nosotros toca no los damos importancia, porque conocemos los resultados que se obtienen cuando se tocan ciertas cuerdas. ¿Estará *El Times* en el número de los encomiadores? En todo caso nosotros apreciamos mucho mas los elogios de los propios que de los estraños, porque estos suelen andar por regla general, cuando hablan de las cosas de España, por los cerros de Ubeda.»

—

Cuéntase un rasgo de S. M. la Reina muy propio de sus nobles y delicados sentimientos. Dícese que agradecidos los habitantes de la isla de Puerto-Rico á los recientes favores que el gobierno de S. M. les ha dispensado, y muy principalmente al cambio de la moneda macuquina, idearon regalar á S. M. un rico brazalete, cuyo importe ascenderá á 16,000 ó mas pesos. Parece que apenas llegó esta resolucion á conocimiento de S. M., ha hecho entender á la primera autoridad de aquella isla, para que lo haga conocer á sus habitantes, que S. M. recibiria con mas gusto un sencillo brazalete de oro, que conservaria entre sus mas preciosas y usuales joyas, con tal que el resto de lo que se pensaba gastar en su obsequio se consagrara á la institucion de una obra de caridad, de benéficos resultados para los habitantes de la leal isla de Puerto-Rico.

—

La Reina Cristina ha llegado á Roma.

—

Anoche naufragó *El Leon Español*.

—

Los planes del Sr. Mon continúan encubiertos bajo un tupido velo.

Las *Hojas* niegan la verdad de todos los que se atribuyen al financiero diplomático.

¿Qué apostamos á que despues de tanto preparativo se dejan las cosas como están?

—

Dicen unos que hoy viérnes principiaremos á conocer al ministerio.

Las *Hojas* aseguran que es demasiado pronto.

Mañana nos sacará de dudas la *Gaceta*.

—

El Clamor afirma que al fin se ha acordado la destitucion del general Rivero, director general de infantería.

«Nosotros, dice *La Epoca*, nos inclinamos á creer que el general Rivero será trasladado á otro puesto militar.»

Y LA REGENERACION insiste en creer que la *cuestion* Rivero dará bastante que hacer al ministerio.

—

El Diario Español asegura que no hay *disensiones* ministeriales.

Mas vale así.

—

Parece, segun opinion general, que el gobierno está resuelto á morir parlamentariamente.

¡Qué abnegacion!! Pero sobre todo ¡qué amor á los principios!!

—

El dia 2 de enero es el dia designado para el baile en casa del señor general Pezuela.

—

Veinte y dos parecen ser los senadores que por derecho propio pedirán su entrada en el Senado tan luego como se abran las Córtes, y sin perjuicio de lo que establezca la ley para la senaduría hereditaria.

De los veinte y dos cuatro son Arzobispos, los de Cuba, Búrgos, Tarragona y Valladolid, además de los otros Arzobispos que ya lo eran por nombramiento de la corona, y los demas grandes de España con la renta que señala la Constitucion. Cuéntanse entre estos los duques de Alba, de Villahermosa, de Sessa, de Alcudia, de Almodovar, de Tamames, de Noblejas, de Hijar, de Pastrana, de Gor, de la Union de Cuba; los marqueses de Villafranca, de Ayerbe, de Bedmar, de Perales, de Castelar; los condes de Guaqui y de Villanueva.

Este aumento que recibe el Senado por efecto de la última reforma, hará naturalmente que el gobierno sea parco en los nombramientos de senadores que se anuncian; pero por lo mismo que la grandeza va á recibir un poderoso refuerzo en la alta Cámara, si se desea enlazarla á los demas grandes intereses de la sociedad española, necesario es que el foro, la magistratura, la mi-

licia, el comercio, las letras y los intereses nuevos del país reciban á la vez una escogida representacion.

De los actuales senadores adquirirán probablemente la senaduría hereditaria los duques de Abumada, de Valencia, de Riánsares, de Veragua, de Abrantes, de Medinaceli, de Osuna, de Rivas, de San Lorenzo, de Sevillano; los marqueses de Santa Cruz, de Miraflores, de Alcañices, de Valle-Hermoso, del Duero, de Malpica, de Camarasa, de Alfarraz, de Guadalcázar y de Benamejí, y los condes de la Puebla del Maestre, de Santa Coloma, de Pino-hermoso, de Cervellon y de Oñate, por tener grandeza y reunir la renta señalada en la Constitucion.

—

El mártes presentó á S. M. la Reina la comision del Principado de Asturias la ofrenda de los mil doblones, encerrados dentro de una tan bella como magnífica caja.

J. Canga Arguelles.

LA COMUNION RELIGIOSO-MONÁRQUICA EN EL PIAMONTE Y BELGICA.

A LA CRONICA.

Ninguna razon tiene en su abono la escuela moderada al rebelarse contra el aguijon, esto es, al incomodarse porque la digamos que es el partido de las anomalías.

La historia de esa escuela está demostrando palpablemente nuestra asercion; cada dia acontecen nuevos hechos que la atestiguan, y por si estos faltaran, uno acaba de tener lugar, capaz por sí solo de dejar en buen predicamento nuestro referido aserto, si aventurado fuera.

Es el hecho en cuestion, lo que acaba de acontecer en Bélgica, esto es, el haber ganado las elecciones el partido liberal. Que en España se hayan dado la enhorabuena por ello los periódicos progresistas, se comprende muy bien; pero que hagan lo propio los periódicos moderados, es lo inconcebible y lo admirable.

Ahí está, por ejemplo, *La Crónica*, que viene ayer cantando *alleluya* porque el partido liberal se consolida en Bélgica, y porque ya no hay peligro de que hayan de dejar el poder los hombres que hoy dia gobiernan allá, y que subieron en hombros de los apedreadores de los fraîles, de los incendiarios de conventos, de los silbadores de los católicos y de los tunos de oficio.

Nosotros desearíamos que *La Crónica* nos dijera lo que ganan los hombres de su partido con el triunfo de los radicales. ¿Sabe nuestro colega lo que quieren, lo que intentan y á lo que tienden esos radicales? A aquello mismo contra lo cual clamaban un dia y otro dia durante el famoso bienio los periódicos moderados todos. Los liberales radicales de Bélgica son lo que los progresistas fueron en España, lo que fueron aquellos progresistas que tanto mal rato dieron á los moderados y qué hicieron que estos les declararan una guerra cruel y furibunda hasta lograr alejarlos del poder como gente perniciosa y detestable.

Y digamos *La Crónica*. ¿Se alegraría ahora de que aquellos progresistas de entonces volvieran hoy al poder?

Las muestras dicen que no. Y en tal caso, ¿le parece á *La Crónica* que es muy humano y muy noble el desear para un pueblo que no es el nuestro una calamidad que no quiere para el suyo y contra la cual está dispuesta á levantarse?

Y si cree absolutamente que el triunfo de los ultra-liberales ha de ser un bien para la sociedad, como afecta creerlo respecto á la Bélgica, ¿por qué no trabaja asiduamente *La Crónica* á fin de conseguir que en España los moderados cedan el mando á los progresistas? Así nuestro colega sería lógico y consecuente.

No podrá negarse que la conducta del moderantismo en esta cuestion es una nueva anomalía que debe añadirse á tantas y tantas otras; pero comprendemos que esta tiene lugar para no contradecir á otra anomalía de mayor cuenta, cual es la de que los mal llamados moderados altos y bajos, subidos y débiles, de un color y deotro, mientras estén en el poder, se unirian hasta con el mismo Satanás antes que permitir que tomara el menor cuerpo el partido monárquico que es su pesadilla.

A LA IBERIA.

A consecuencia de lo que hemos dicho sobre el conde de Montalembert, y de su desacertada actitud con motivo de los católicos belgas, *La Iberia* vino ayer, como ya esperábamos, muy alegre y retozona, ofreciendo mano de amigo al citado conde. Esto es muy propio de los liberales. Hacen suyos á hombres que distan leguas de sus fronteras, y fúndanse para ello en hechos que solamente puestos á gran tortura pueden dar el resultado que de ellos sacan.

La Iberia, no contenta con esto, hace decir á Montalembert lo que no ha dicho, pues supone que el moderado católico reprueba el que los Obispos y el clero juzguen obligacion de conciencia el acudir á las urnas. Si es ó no es esta obligacion de conciencia, lea nuestro colega la pastoral del Obispo de Brujas, que publicamos ayer; y tocante á lo que supuso haber dicho Montalembert, sepan nuestros lectores que *La Iberia* no dice la verdad.

Montalembert, ardoroso parlamentario como es, se ha obcecado respecto á lo de Bélgica; pero de seguro que lo que ha pasado allá con motivo de las elecciones, le habrá sacado de su error, y le hará ver bien claro lo que puede dar de sí el parlamentarismo. Si esto no bastara, los plácemes y la alegría de *La Iberia* y otros como ella acabarian la obra de su arrepentimiento; y tan seguros estamos de ello, que creemos que Dios se vale de periódicos tales para que vuelvan pronto al redil hombres como Montalembert, por poco que se separen de él.

Tocante á los insultos que con motivo de esto nos prodiga nuestro colega, basta decir... nada; pero entienda que sus artes son ya bien conocidas del público todo, y que se hace muy poco caso de ellas. Por tanto, si cree que, por mas que diga él, nuestro partido, cuando llegue el caso, deje de imitar á nuestros correligionarios del Piamonte y Bélgica, se equivoca grandemente, pues los nuestros se hallan dispuestos, y nosotros tanto como el que mas, lo cual dará ocasion á *La Iberia* de ir luciendo sus dotes y sus ataques bruscos, é ir apurando el diccionario de insultos que parece tener siempre á su disposicion.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA inserta un articulado que ha publicado en *L'Univers* M. Maumigny.

EL LEON ESPAÑOL felicita al gobierno por la resolucion tomada en la cuestion de Córtes.

EL ESTADO dedica el segundo artículo á la marcha del gobierno..... que sigue descansando sobre las armas.

EL FENIX inserta un artículo de su corresponsal de Almendralejo, combatiendo otro de *La España* sobre la desamortizacion.

Idem del 18.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca* y anda á vueltas con la union liberal y los doce hombres de corazon.

LA DISCUSION califica de triunfo del ministerio el decreto prorogando las Córtes hasta el 10 de enero.

EL DIARIO ESPAÑOL rebate las que llama supuestas desavenencias del ministerio.

LA CRONICA trata de investigar cuál es en España el partido mas numeroso.

LA ESPAÑA trata de la acuñacion en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona.

LA IBERIA sigue combatiendo el establecimiento de los frailes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 18.

No contiene asuntos de interés general.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Las noticias de la India recibidas hoy son por cierto bien fatales para los ingleses. Véase y júzguese.

Uno de los partes llegados dice así:

«*Lóndres 12.*—Lucknow no habia sido socorrido; la ciudad está cercada por 50,000 rebeldes, y desde hace un mes no se ha recibido ninguna comunicacion directa. Varios sagrientos combates han tenido lugar, costando grandes pérdidas á los ingleses.

»Un cuerpo de 10,000 hombres se encuentra en Alumbagh; los insurgentes siguen ocupando á Rohilcund.»

Otro parte de Marsella dice lo siguiente:

«Cinco mil insurgentes, secundados por el contingente de Malwa, atacaron y se apoderaron de Mehidpore, cogiendo muchos cañones, incendiando los acantonamientos, y matando á los oficiales y sargentos despues de haber derrotado á las tropas leales.

»Desde hace un mes estamos sin noticias de Lucknow, sabiéndose que los generales Havelock y Outram se sostenian, aunque á costa de grandes sacrificios.

»Digan lo que quieran en contrario las versiones oficiales, la situacion no ha mejorado nada; el dinero escasea mas y mas todos los dias. El Banco ha subido el tipo del descuento de 9 á 12 por 100. Las obligaciones del gobierno están en baja.»

Las mismas noticias de la India, trasmitidas por la via de Marsella el 12 de diciembre, aseguran que sir Colin Campbell, en su marcha sobre Cawmpore, avanzó tanto, que estuvo á punto de caer en poder de los enemigos, librándose de este peligro por una marcha forzada de tres leguas.

Una columna inglesa de 250 hombres ha sido sorprendida por 1,000 rachellars, pereciendo la mitad de aquellos.

Partes oficiales mencionan cuáles han sido las pérdidas acaecidas en Lucknow. El brigadier Cooper, que mandaba la artillería, ha muerto, resultando heridos el general Outram, el coronel Tytler y el capitan Havelock.

Segun dice un despacho telegráfico, Nana-Saib manda las fuerzas de los cipayos que sitian á Lucknow. Uno de los hijos del Rey de Delhy se ha escapado.

Uno de los mas ricos banqueros indígenas de Benarés ha sido condenado á muerte por el delito de traicion, cuya pena ha sufrido sin admitírsele una suma considerable que ofrecia por su rescate.

Cada dia se tiene noticia de nuevos levantamientos.

Si estas son buenas noticias para los ingleses, léalo quien quiera y dígalo. Pues bien, á pesar de esto hay periódicos entre nosotros que sostienen que los ingleses van marchando de victoria en victoria.

Sea como quiera, la cuestion de la India ocupa completamente todos los ánimos en Inglaterra. El 10 se celebró en Lóndres un *meeting*, que ha causado gran sensacion tanto en la capital como en los condados del Reino-Unido. Asistieron á esta reunion varios miembros de las Cámaras. Tratábase en ella de indagar las causas á que debia atribuirse la insurreccion de la India, y qué medios debian emplearse para reparar y evitar en lo porvenir la reproduccion de semejantes desastres. ¡Cosa estraña en Asambleas de este género! Hubo unanimidad en ambas cuestiones.

Las exacciones de la Compañía, el rigor con que mantenia el monopolio esclusivo de sus privilegios, su sistema de anexiones territoriales, fueron señaladas como las únicas causas de la rebelion de los cipayos.

El Englishman publica un estado de los 19,000 hombres de tropas inglesas que han llegado á Calcuta desde el mes de mayo hasta el 8 de noviembre.

Correspondencias particulares de Viena anuncian que el tratado austro-inglés, relativo al establecimiento de un telégrafo submarino por Ragusa, Alejandría, Suez y Bombay, se ha terminado, obligándose Inglaterra á servirse de la línea austriaca en sus correspondencias con la India.

Dicen de Bucharest que los comisionados de las grandes potencias debian terminar el exámen de las deliberaciones de los divanes el 15 de diciembre, y que abandonarian dicha ciudad antes de las próximas Pascuas.

La conclusion de las negociaciones relativas á la rectificacion de las fronteras ruso-turcas de Asia ha venido á realizar lo consignado en el tratado de Paris. En esta parte, como en todo lo que concierne á la ejecucion del tratado de 1856, Rusia ha cumplido todas sus obligaciones, y cumplirá las que se refieren á la libre navegacion del mar Negro tan pronto como las circunstancias se lo permitan. Es de esperar que las demas potencias, convencidas de la lealtad de Rusia, no suscitarán respecto de este asunto nuevas dificultades que pudieran producir funestas consecuencias.

La cuestion de la regencia de Prusia ha venido á suscitarse de nuevo con la noticia publicada por un periódico oficial de que el casamiento del príncipe Federico Guillermo se habia fijado para el 25 de enero. Sin embargo, la próxima apertura de las Cámaras da motivo para que se hable de interpelaciones que acerca de dicha cuestion se anunciarán en la Asamblea. Segun ciertos rumores, el ministerio dirigirá á las Cámaras una proposicion estableciendo una regencia antes de 23 de enero, fundándose en el testimonio de los médicos, quienes aseguran que la enfermedad del Rey es susceptible de impedir por mucho tiempo que S. M. se dedique á la gestion de los asuntos públicos. Segun otra version, el Rey piensa abdicar en favor de su hermano, y hasta se llega á decir que el príncipe de Prusia lo verificará en favor de su hijo. Nosotros no damos crédito á estos rumores, tanto mas, cuanto que sabemos por conducto fidedigno que el Rey se encargará probablemente del gobierno el dia 23 de enero hasta que el príncipe de Prusia regrese de Lóndres, invistiéndole entonces de nuevos poderes.

El ministro turco y Shan-bey han visitado hoy á la Reina en Charlotemburgo.

El vecindario de Hamburgo ha adoptado la proposicion del Senado, segun la cual no se impondrán en la caja de descuentos los 10 millones procedentes del empréstito hecho á Austria, que han de emplearse en auxiliar algunas de las casas mas considerables é influyentes que se hallan comprometidas, y cuya quiebra ocasionaria grandes perjuicios al comercio. La distribucion de dichos fondos se encargará á una comision. Además se autoriza al tesoro para que dé á la caja de descuentos, en calidad de préstamo, las cantidades que necesite, sin esceder de cinco millones.

De Viena el 12 de diciembre anuncian que, segun noticias de Constantinopla de igual fecha, lord Stratfort de Redcliffe salió aquel dia de la última ciudad, á bordo del vapor *Lloyd*, con direccion á Trieste.

Las noticias de Lisboa alcanzan al 10. La epidemia no ofrecia ya cuidado alguno, y todo hacia esperar que desaparecerá en breve.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nemesio, Obispo, y Santa Fausta.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á su compatrono Santo Domingo de Silos. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor, y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Continúa en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento que solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta pastoril.

En San Ignacio, San Justo, Monserrat y otros templos se hará el culto mensual al glorioso Patriarca San José.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100, consolidado 39,60 y 55 c.

Títulos diferidos, 25,95

Amortizable de primera, 12,60 p.
Idem de segunda, 7,20 d.
Deuda del personal, 9,65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50
Idem idem de a 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 48,90 d.
Paris, á 8 dias, 5,10 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 70	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 32	
Algarroba......	de 42	á 45	

Quedan por vender sobre 1,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 17.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	67 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 6	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS FILOSÓFICOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SOCIEDAD, REVOLUCION QUE LA AMENAZA Y MEDIOS DE CONJURARLA.

Son muy notables los que ha publicado el ilustrado director de *El Pensamiento de Valencia*. Recomendamos su lectura.

—Satanás dijo á nuestros primeros padres: «Sereis como Dioses;» —el filosofismo dice á los hombres: «Sereis como Reyes.»—Por subir á ser Dios desciende el hombre á ser bestia; por aspirar á ser Rey llegará á ser esclavo.

—La soberanía del pueblo, tal como la entienden sus ilustres regeneradores, es la sustitucion de la fuerza al derecho, de la nada á Dios.

—Dicen que el pueblo es soberano; séalo en buen hora; pero al pueblo que se levanta se le bombardea en Barcelona y se le ametralla en Paris.

Cuando el pueblo no era soberano pagaba pocas contribuciones, viajaba sin pasaporte y dormia sin cerrar las puertas de su casa; la Religion las guardaba. Ahora al pobre pueblo se le chupa la sangre y se le va dejando desnudo, bien que se le pone en cambio sobre la cabeza... una corona de espinas. Así se desnudó, y se escarneció, y se crucificó á Jesucristo... y sin embargo, sus verdugos pasaban por delante de él, movian la cabeza y gritaban:—«¡Dios te salve, Rey de los judíos!»

—El pueblo no ha sido, ni es, ni será nunca soberano. La sociedad no ès hecho libre, sino forzoso: Dios, su autor, la dió los elementos necesarios para vivir y perfeccionarse conforme á sus miras divinas. El primero acaso fue la autoridad; esta solo puede ejercerse en nombre de Aquel que desde lo alto de los cielos conserva al mundo con una mirada. Por eso la ley no es la voluntad del Rey ni de nadie, sino la prescripcion de la razon, esto es, del derecho natural, esto es, de la ley divina, enderezada al bien comun de los hombres.

—Una familia es una pequeña sociedad: el hombre es en ella autoridad; la mujer consejo; los hijos obediencia.

De la sociedad pequeña, su imágen ó tipo, nació, como se ha dicho, la grande; así como el gérmen, apenas perceptible, contiene ya en sí al árbol pomposo que merced á la lluvia, al sol y al aire, dará sombra á la tierra y rico fruto á los hombres.

—Rey, cónsules, patricios, siempre ha habido en toda sociedad algunos hombres que dominaron al pueblo; siempre pocos mandando á muchos. Han mandado ó debido mandar en nombre de la ley; la fuerza hace la ley eficaz y poderosa.

—La fuerza acude en favor del derecho; porque si muchos en un pueblo se gobiernan por la razon, otros se dejan arrastrar por las pasiones, y estas no entienden la voz de la ley, sino el rigor de la espada: de aquí nace, que cuanto mas domina la razon en un pais, menos necesidad hay de fuerza pública, de ejército; cuanto menos, mas necesidad de fuerza, de sable. El sable es el cetro con que se gobierna á un pueblo corrompido.

—¡Donosa teoría la de la soberanía del pueblo! Será este en tal caso una confusa reunion de pequeños soberanos, y siendo así renunciamos á la parte que nos quepa, porque no gustamos de coronas ridículas.

—Chateaubriand dice, no recordamos en qué parte, que en teoría es indisputable, pero irrealizable en práctica, la soberanía del pueblo: no echó de ver ese génio eminente que lo que es irrealizable en práctica es falso en teoría. La multitud ha nacido para obedecer; la imaginacion repugna á un soberano con un millon de cabezas, tal soberano seria un mónstruo.

—No creemos nosotros que Dios vincula en hombre ni familia alguna la soberanía de una nacion; no hemos dicho jamás que los Reyes tengan su título escrito en el cielo. En cierto sentido puede decirse que lo tienen algunos hombres; Dios da á estos gran corazon, á aquellos entendimiento sublime, y cuando les envia al mundo, les dice: «Dirigid á vuestros hermanos.» Su título lo llevan escrito en la frente y sobre el corazon; esta es la aristocracia de Dios; esta es la que en nombre de Dios tiene derecho á influir en la gobernacion del mundo.

—A ciertos delirantes de buena fe, nos atrevemos á decir que intentán en vano pugnar con la naturaleza; la naturaleza, mas fuerte que ellos, los confundirá, contestando con hechos á sus vanas declamaciones. Por ella han sido siempre y serán desiguales los hombres; unos fuertes y valientes, otros débiles y tímidos, estos sábios, aquellos necios; quienes con amor al trabajo que enriquece; quienes flojos y perezosos, como predestinados á vergonzosa pobreza. Si el débil ó cobarde, si el perezoso ó el necio quieren elevarse á la altura del fuerte, del animoso, del trabajador, del sabio, alabaremos su deseo; mas les diremos:—Eres débil, hazte fuerte; eres necio, hazte sabio; y sobre todo, eres vicioso, hazte virtuoso. Así, con derecho igual, podreis influir en el gobierno de la sociedad humana... Los hombres únicamente son iguales ante la muerte y ante Dios; conténtense con esta igualdad.

—Nos señalaron la casa de un republicano; estuvimos en ella y la admiramos magnificamente alhajada, y á su dueño envuelto en bata riquísima. Sin duda el deslumbramiento de tanto lujo nos impidió reconocer á Cincinato. Hemos visitado en pobre buhardilla á un gran demócrata; en sus lábios sonaban solo palabras de bendicion para los pueblos, de maldicion para los Reyes. Le encontramos lleno de pasiones, de ambicion y de orgullo, y echamos de ver que era un servil de la muchedumbre, y llegado el caso, pudiera muy bien convertirse en uno de sus tiranos.—Un verdadero demócrata teme á Dios y ama á los hombres; sufre resignado su pobreza ó socorre con su oro á los menesterosos; sintiendo su dignidad, es humilde y esclavo de la ley; y está siempre dispuesto á defender la verdad ó al desvalido contra todo error triunfante, ó contra toda insolente tiranía. Este es un verdadero demócrata... pero, ¡gran Dios! ¿no acabamos de retratar á un cristiano verdadero?

—Si mañana se esparciese en una nacion esta lúgubre voz:—el Rey ha muerto, los príncipes han muerto, cuantos podian en virtud de la ley aspirar al trono, han muerto, ¿qué sucederia? ¿Quién ceñiria la corona? El mas audaz que se arrojase á cogerla, ó el mas digno en cuya frente la pusieran los príncipes, esto es, algunas personas de las mas influyentes en el paìs... La casualidad jugaria papel, y acaso importante, en esta eleccion; pero hemos dicho mal la casualidad; debímos decir la Providencia, que prepara los sucesos, que suscita grandes varones, y que á un pueblo premia con un príncipe, que es su padre, ó le castiga con un tirano, que es su verdugo.

—Si mañana estalla una revolucion en una ciudad, en una provincia, en un reino, aunque el descontento sea fundado, aunque el espíritu de revuelta esté en el aire que se respire, ved lo que acontece. La mayor parte de los ciudadanos no la toman en el movimiento, ó porque están por el gobierno que se combate, ó porque temen las demasías del nuevo, ó porque viven indiferentes á lo que pasa en esfera superior á la suya. Algunos de los que representan la fuerza, la audacia de la sociedad, animados si se quiere de patriótico deseo, se arrojan al combate; les siguen cuantos pretenden ocupar los puestos de que se va á lanzar á los servidores del gobierno aborrecido; brama en torno de ellos, ó por amor á los despojos, ó á la venganza, ó al escándalo, toda la gente viciosa, vagamunda, perdida. Una ciudad en revolucion es toda clamor y desórden; diriais que el pueblo está en turbulenta posesion de la soberanía. ¡Error gravísimo! Los que la tienen realmente son uno, cinco ó diez hombres, los mas audaces del pueblo ó los mas influyentes. Estos son los reyezuelos de la ciudad.

—Dios es el Rey de las cosas invisibles y tambien de las visibles. De él viene toda autoridad; por él mandan los Reyes y ordenan lo que es justo los legisladores. Cuando Dios está en una sociedad, reina en la sociedad el órden, esto es, la paz y la libertad hermanadas; cuando Dios se retira de una sociedad, hay en tal sociedad anarquía, esto es, caos é infierno... Satanás se apodera de lo que Dios abandona.—ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.»

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha conferido el mando del vapor *Santa Isabel* al teniente de navio D. Abdon Acebal; el de la urca *Santa Maria* al teniente de navio D. José Fernandez Caro, y el de la goleta *Cartagenera* al de la misma clase D. Enrique Paz.

—El 16 dió un banquete el príncipe de Gallitzin á los jefes de las legaciones estranjeras en esta corte.

—Desde 1.° de enero del año próximo habrá dos correos diarios de Madrid á Valencia.

—El diputado Sr. Borrego ha inaugurado en su casa una reunion de hombres políticos que deberá repetirse todas las semanas.

—S. M. la Reina debe estrenar el dia que salga á presentar á su hijo en el templo un riquísimo vestido de terciopelo carmesí bordado de oro, y cuya hechura es de la época de Luis XV.

—Las quiebras anunciadas en Lóndres, durante la semana última, dan un pasivo de 160 millones de reales.

—Señálase al duque de Osuna como sucesor del señor Isturiz en el cargo de ministro plenipotenciario de España en Rusia.

—S. M. ha resuelto que el plazo prefijado para la presentacion en el departamento de Cádiz de los aspirantes á alumnos de la escuela de E. M. de artillería de la armada, quede ampliado hasta el 20 de enero próximo venidero.

—Aun quedan por despachar en la direccion de la Deuda 7,000 liquidaciones de la deuda del personal. La junta trabaja, sin embargo, incesantemente. Se cree que aun son necesarios seis años para terminar todos los espedientes.

—En la provincia de Santander, segun el *Boletin de Comercio* de aquella capital, los prados y los campos se cubren de flores como en la primavera, y ofrecen ricos y abundantes pastos á los ganados. Los árboles frutales que ya en el mes pasado habian empezado á cubrirse de flor, están blancos como pudieran estarlo en el mes de marzo, y en algunos ha llegado ya á formarse la fruta. De los llamados de San Juan. los hay con peras bastante grandes.

—Escriben de Lóndres con fecha 8 del actual:

«Acaba de publicarse el estado de gastos é ingresos en el tesoro durante el año económico cumplido en 30 de setiembre último. El total de los ingresos sube á 71.178,662 libras esterlinas, en las cuales figuran los productos de las aduanas por valor de 23.106,310, y el impuesto sobre la propiedad (*income tax*) por 15.733,023. Los gastos ascienden á 70.694,325, resultando un esceso de 484,335 en favor de los ingresos. Entre los pagos la lista civil cuenta por 401,381; los sueldos y pensiones del cuerpo diplomático, por 157.787; el ejército, por 14.336,556; la marina, por 10,665, y la deuda consolidada, por 23.683,796.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 80.
Idem 4 1/2 por 100, 91 75.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2
Consolidados ingleses 91 3/8

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17.—Los aguardientes estranjeros que se importen en Francia pagarán de derechos de aduana 25 francos por hectólitro de alcohol puro, segun decreto publicado por *Le Moniteur*.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 815. Madrid, sábado 19 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

LOS FRAILES.

—

Con mucho gusto damos cabida en las columnas de LA REGENERACION á la siguiente interesantísima carta, que debemos á la pluma de nuestro ilustrado corresponsal de Orihuela. Si la buena causa que en ella con tanta lucidez se defiende necesitase buenos abogados, que no los necesita, porque se halla fallada favorablemente en un proceso de mas de ocho siglos, el trabajo á que nos referimos, sacado de las fuentes mas puras, que no conseguirá enturbiar nunca la polvareda que suelen levantar las malas pasiones, bastaria por sí solo para llevar el convencimiento á todos los ánimos en esta cuestion.

Llamamos, pues, la atencion de nuestros lectores hácia este trabajo, y escitamos al mismo tiempo á nuestros antimonacales colegas á que pasen la vista por él, pues de seguro han de encontrar allí datos y noticias con que poder *ilustrar* la cuestion de los frailes, á la que con tanto ahinco se han dedicado.

Ahora, hé aquí la carta:

«ORIHUELA 15 de diciembre.

»Con toda la efusion de mi alma he leido el artículo *Los Frailes*, que publica su apreciable periódico de V. del 12 del corriente, y celebro, al par del alma, que se ocupe de este asunto la prensa de Madrid; y sin que sea mi ánimo ni remotamente amenguar en lo mas mínimo los servicios que prestaran á la Religion y á la humanidad los frailes mercenarios, séame permitido estender estos apuntes en obsequio de los hechos, por si V. juzga conveniente mandarlos imprimir. Porqué al enumerar el piadoso é ilustrado escritor que el artículo ha redactado los consuelos que han prodigado los frailes á todos sus hermanos, dice entre otras cosas: «Si el »cristiano estuvo cautivo, volaron espontánea»mente al Africa los frailes mercenarios para »darle libertad:» y es esto tan exacto, como que hacen cuarto voto de quedar en rehenes si necesario fuese para librar á sus hermanos. Empero como aquí se trata de la redencion de cautivos, me parece que no deben quedar en el silencio los grandes é importantes servicios que, al traves de trabajos inauditos, prestaron los frailes trinitarios, que ya en el año 1199 surcaban los mares desde Civita-Vecchia á Marruecos con cartas del gran Pontífice Inocencio III para Miramamolin, con el fin de comenzar la redencion. En el año 1200 su gran Padre y Patriarca San Juan de Mata, doctor parisiense, animado de su ardiente caridad, vino á España, y en solos nueve años que estuvo en nuestro suelo fundó con prodigiosa rapidez los conventos de Lérida, Avingaña, Piera, Daroca, Toledo, Segovia, Burgos, Puente la Reina, Cosmedos, San Emeterio, entre dos iglesias, y el de Bárcena, no solo para redimir á los cautivos, sino tambien para asistirlos en los hospitales, y cuidar de los enfermos, instruir y consolar á los encarcelados y socorrer á los pobres y desvalidos. Por los mismos años los frailes trinitarios se estendieron, al par que por la Francia, por España, ocupada en gran parte por los mahometanos, bajo cuya tiranía gemian inconsolables millares de cautivos, espuestos los mas de ellos á perder la fe. Entonces, pues, hicieron copiosas redenciones, recorriendo, en alas de su ferviente caridad y con la velocidad del pensamiento, segun la frase de Inocencio III, los reinos de Valencia y Murcia, las principales ciudades de Andalucía y el entonces reino de Granada.

»Por el mismo tiempo los frailes trinitarios franceses seguian á los ejércitos de su Rey, ocupados en la guerra contra los enemigos de la fé, hasta los confines de Jerusalen, asistiendo á los soldados en la espedicion, curando á los heridos y multiplicando sus benéficas fundaciones en Palestina, para consolar y redimir á los cautivos. Así se vió que el incremento de este grande árbol venia de Dios, y por ello estendió sus ramas muy frondosas (aun viviendo sus santos fundadores) desde la una á la otra orilla del mar, como afirma el mencionado Pontífice en la Bula *Operante Patre luminum*, dada en Roma año 1209. Es decir, que en este tiempo ya tenian los frailes trinitarios establecidos sus conventos en la Escocia, Dalmácia y Dioclia; en Alemania, Rusia y la Holanda; en la Italia y en varias provincias del Oriente; redimiendo en todas partes cautivos, estableciendo hospitales, curando enfermos y consolando afligidos.

»En 1212 los frailes trinitarios españoles marcharon intrépidos desde Toledo y Burgos para unirse con los de Cataluña, Valencia y Aragon, de cuyos conventos salieron religiosos en seguimiento de su Rey D. Pedro II, llamado al socorro de D. Alfonso VIII de Castilla contra Miramamolin de Marruecos, que con 400,000 combatientes habia pasado del Africa para subyugar á toda España. Allí asistieron y entusiasmaron al ejército, cuidaron de los enfermos y curaron los heridos en aquel famoso combate de las Navas, armándose el ejército con las cruces que llevan estos frailes en el pecho por escitacion del invicto conquistador de Cuenca; viéndose en el mayor conflicto de la batalla la cruz trinitaria en los aires en señal de la victoria, por mas que no quieran creerlo los periódicos ilustrados. Y cuenta que todo esto acontecia antes que los mercenarios existieran; porque sabido es que ellos no tuvieron principio hasta el año 1218, y los trinitarios establecieron hospitales en Tunez y en Argel para cuidar á los enfermos y preparar las redenciones, que han tenido lugar hasta el reinado del gran Cárlos III, cuyos hospitales se han conservado hasta nuestros dias.

»Ni tampoco debemos olvidar que en la desgraciada empresa del Emperador Cárlos V, cuando su escuadra naufragó estrellándose contra las costas de Africa, quedaron cautivos en Argel multitud de soldados españoles, que fueron parte de ellos curados por los trinitarios en los hospitales y redimidos á fuerza de trabajos. Porque estos frailes no solo separan la tercera parte de sus bienes para la grande obra de la redencion, sino que en el conflicto de entonces vendieron hasta los vasos sagrados: y los conventos de Avingaña, Balaguer y Tortosa enajenaron parte de sus fincas; y los restantes de la corona de Aragon se cargaron con grandes censos, que algunos de ellos venian satisfaciéndose todavía cuando los lanzó de sus casas la revolucion.

Quede, pues, sentado, que así los trinitarios como los mercenarios, se sacrificaron por la libertad de sus hermanos, por consolarlos y volverlos á su patria y su familia; y aunque la invencion de la imprenta vino despues de casi cuatro siglos, nos queda, sin embargo, alguna noticia de las redenciones posteriores, y que ascienden á 1,360, y el número de personas en ellas redimidas al *de doscientas y tres mil*. Tal lo declara el erudito escritor español Juan Tamayo de Salazar, describiendo las ciudades en donde se hicieron y el número de los cautivos redimidos. Véase sino el sesto y último tomo del martirologio de España, en el dia 21 de diciembre, si no me engaña la memoria.

»Por último, despues de pagar este tributo de gratitud y de justicia á los frailes *trinitarios*, cúmpleme asimismo añadir que los *mercenarios* llenaron escrupulosamente su instituto, y como émulos gloriosos entraron con aquellos á la parte en recibir las mas veces la palma del martirio, y repartirse el patrimonio de la caridad.

»Séame permitido á la vez decir tambien que los demas institutos religiosos han dado constantemente dias de gloria á la Iglesia, triunfos á la Religion de Jesucristo y paz y ventura á los pueblos afligidos. Réstame asegurar, para conclusion, que hasta tanto que no se restablezcan en nuestra infortunada España las órdenes religiosas, no podemos esperar ni prosperidad ni bienandanza. Entonces se verán unidos los partidos, y los impios que ahora los repudian verán con asombrosa admiracion que se afianza la sociedad y la familia; que existen eclesiásticos celosos, y canónigos y dignidades en la Iglesia española, que sin embargo de vestir las ropas de seda y el armiño, lo dejarán gustosos por un hábito de lana, y volverán al retiro de sus claustros, para salir tan solo cuando la miseria los llame, y tornarse luego á pedir y rogar por los que tanto les persiguen y zahieren. ¡Ojalá nos sea dado saludar cuanto antes ese dia de ventura!»

J. CANGA ARGUELLES.

PROROGA DE LAS CORTES.

—

Varios de nuestros colegas se han ocupado seriamente del decreto que ha vuelto á aplazar la temida reunion de las Córtes.

A nosotros este acto solo nos ha inspirado la siguiente observacion.

Que el ministerio, *observante de la legalidad constitucional*, debe estar sufriendo grandes amarguras al ver que habrá de conformarse á cobrar las contribuciones de 1858 sin haber obtenido el prévio acuerdo del Parlamento.

¡Desgraciado!!!

—

Mañana á las cuatro de la tarde en San Isidro dirige un *retiro espiritual*, á los *hermanos de la Doctrina cristiana*, el Sr. Arzobispo de Cuba. No hay ninguna restriccion para asistir, así los hombres como las mujeres, aunque no pertenezcan á la congregacion.

—

El diario vicalbarista no ha dejado sin respuesta un comentario que hizo dias pasados *El Parlamento* á una noticia suya, en que decia que iríamos á Vicálbaro, á Manzanares, á Zaragoza... etc.

La Epoca replica al consabido periódico en estos términos:

«Ahora permítasenos presentar tambien nuestra profecía, antítesis de la de *El Parlamento*. Una vez iniciada la reforma, iremos á Bravo Murillo; mas tarde á un ministerio Bertran-Pezuela; despues á un gabinete como el de 1849, y poco á poco al despotismo ilustrado de Cea Bermudez, á la fusion dinástica y á la guerra civil. Apostamos á que al país le asusta mas nuestra profecía que la profecía de *El Parlamento*.»

Sin que nosotros queramos profetizar, estamos seguros que no iríamos á la guerra civil si la fusion se realizara convenientemente para los intereses monárquicos.

La familia *liberalista* es temible cuando se la deja meter ruido y hacer miedo.

Recuérdense sino las ocurrencias de 1854. Fue preciso que se levantara un director general con otros generales, y que se pronunciaran despues la mayoría de los capitanes generales, para que ese pueblo *liberalista* se atreviera á hacer de las suyas.

¡Ah, carísimos colegas! Si en España los gobiernos gobernaran, poco habian de medrar las huestes revolucionarias.

«Antes del triunfo, decia el Sr. Gomez de Laserna, no se encontraba un progresista por un milagro; pero las calles rebosaban de progresistas al dia siguiente de haber triunfado.»

—

Se ha trabado una terrible polémica entre *El Parlamento* y *La Epoca* á propósito del vicalbarismo.

Declaramos que al leer los artículos de estos colegas, repetimos mil veces: ¡Pobre España, pobre España!!

Las siguientes líneas de *La Epoca* darán á conocer si son ó no fundadas nuestras esclamaciones.

«¿Sabe *El Parlamento* quiénes son los que deben hasta estremecerse ante el recuerdo de 1854? Los que empujaron á los caudillos de Vicálbaro al Campo de Guardias para abandonarlos despues; los que desde 1853 venian llamándolos hasta cobardes, porque apuraban todos los medios legales para conseguir el respeto de la Constitucion del Estado antes de recurrir á la fuerza; los que no tuvieron decision para unírseles en el campo de batalla, despues de haber estado unidos en la conspiracion; los que cuando llegaron los terribles conflictos de Madrid, se escondieron en lo mas hondo de sus hogares, dejando indefensa la monarquía y la sociedad, ó aquellos otros que batiendo palmas ante el alzamiento de junio y julio, tejiendo coronas para él, queriendo levantarle monumentos, asistiendo á los banquetes de la prensa en Oriente, á las reuniones de la Mesta en Madrid, y proclamando ante los colegios electorales, convocados para elegir Córtes Constituyentes, los principios todos que habian proclamado los caudillos de Vicálbaro, renegaron despues de su pasado, siguieron una política de pesimismo y de pasion, y retardaron el anhelado dia de que la revolucion desbordada volviese al cáuce, del que salió por desgracia de la libertad y de los intereses progresivos y constitucionales de la España.»

—

Dice *La Epoca*:

«Sin la pretension de tener mejores noticias que las que tiene el público, abrigamos la conviccion profunda de que la ley de imprenta, una de las primeras medidas que se presentará á las Córtes, habrá de satisfacer en gran parte las esperanzas y los deseos del partido conservador liberal.»

Entonces estamos como queremos.

—

Por la nueva reforma del Consejo de Estado, al decir de *La Epoca* se restringen y elevan las categorías de donde pueden salir los consejeros de Estado, y se establecen algunas garantías, que si no dan á los consejeros la inamovilidad de los individuos del tribunal supremo de Justicia, los pone algo mas al abrigo de nuestras crisis políticas y ministeriales.

Se dice que el número de consejeros se fijará en treinta y tres, pudiendo el gobierno destinar una parte de ellos fuera de Madrid en ciertos puestos de importancia, como serian los gobiernos generales de nuestras principales provincias. Habrá consejeros estraordinarios, pero en número limitado, y teniendo solo voz y no voto decisivo en las deliberaciones del Consejo. Podrán pertenecer á este algunos eclesiásticos de elevada gerarquía, para formar parte de la seccion ó secciones que han de reemplazar á la Cámara eclesiástica ó del real patronato ya disuelta.

Entre las facultades importantes que se conce-

den á este Consejo, está la de ser oido en las cuestiones de indulto, tan importantes en España y en toda sociedad.

Parece que se establecen tambien, en el proyecto formulado por la comision, grandes y saludables garantías, tanto para la buena eleccion de los auxiliares del Consejo de Estado, como para el respeto de esas posiciones, rueda tan importante de este cuerpo llamado á dar su parecer en todas las grandes cuestiones de administracion pública.

Presidirá como presidente nato el Consejo de Estado el que lo sea del Consejo de ministros, y en su defecto los demás ministros por el órden de mayor edad; pero aparte de esta presidencia honoraria habrá una real y efectiva del Consejo, cambiando el título de vicepresidente que hoy tiene por el de presidente que gozan los de igual clase en los tribunales supremos.

—

Nuestro progresista cofrade *La Iberia* sigue combatiendo el restablecimiento de los frailes en España con un heroismo digno de mejor causa. Hé aquí uno de los proyectiles tomados al acaso, entre los muchos que *La Iberia* emplea con dicho objeto:

«Los que abogan por el monacato, por mas que ponderen los beneficios que las órdenes monásticas produjeron en otro tiempo respecto á las ciencias, no pueden pretender que hoy los reproduzcan.»

Ahora acompáñennos nuestros lectores á admirar con *La Iberia* el portentoso descubrimiento que nos anuncia el mismo periódico, en su tercera plana, debido á un fraile de nuestros dias:

«¡Descubrimiento admirable!

»El mundo sábio se preocupa en estos momentos del descubrimiento que pretende haber hecho un físico distinguido, religioso benedictino. El P. Scott, despues de grandes estudios, de laboriosas investigaciones y multiplicadas y pacientes esperiencias, cree haber hallado el aparato mecánico por cuyo medio *la palabra se escriba por si misma* y tome una forma determinada al salir de los labios.

»Este aparato se compondria de un tubo ó cañon, ancho en su estremidad, á manera de embudo, y en una especie de cámara para recoger los sonidos de la voz ó del instrumento sonoro.

»La estremidad de este conducto estará cerrada por una membrana muy delgada, y estendida con un lapiz ó punzon ligero, el cual, puesto en movimiento por vibraciones que el sonido hace esperimentar á la membrana, traza la señal de este movimiento sobre un papel preparado con negro de humo y colocado delante del punzon, desarrollándose de una manera lenta y uniforme por medio de un mecanismo de relojería. Si el P. Scott ha conseguido su objeto y el descubrimiento es verdadero, puede decirse que este es el mayor portento, y que despues de él nada nuevo debe sorprendernos.»

Esperamos que nuestro apreciable colega se ponga de acuerdo consigo mismo, y que confiese, como exige la buena fe, que si en otros tiempos las órdenes monacales produjeron beneficios á las ciencias, en los presentes, á pesar de su reducidísimo número, aun producen alguno que otro ingenio, como el que tan justamente ha dado motivo á que esclame *La Iberia*: *¡Descubrimiento admirable!*

—

Uno de nuestros apreciables é ilustrados suscritores nos escribe la siguiente correspondencia, en la cual se hacen observaciones muy oportunas.

«Barcelona 6 de diciembre.

»Hoy, que gracias á Dios hemos salido ya sanos y salvos del terrible amago de conspiracion carlista, forjada como otras tantas veces en la fantasía de ciertos periódicos, que en todas partes ven, ó mejor, aparentan ver al convidado de piedra (Dios sabe con qué siniestros fines), escribo á V. bajo la grata impresion que á todos los monárquico-religiosos ha causado el feliz acontecimiento de que á estas horas se ocupa la Europa entera.

»Todos esperamos que el nacimiento de un Príncipe sea una prenda segura de paz para esta desgraciada nacion, víctima hasta ahora de las rencorosas pasiones de los partidos. ¡Quién sabe si la Divina Providencia, en sus inescrutables designios, ha señalado este acontecimiento como el precursor de la union de todos los españoles! Esperemos, y por nuestra parte trabajemos á este objeto. Verdad es que pocas esperanzas de esta union hace concebir la diversidad de miras y aspiraciones de la familia liberal. Lo que contenta á una fraccion forma el desagrado de otra. Unos fian la salvacion de la patria á la capacidad de unos cuantos y á una union de partido.

»Hay quien la hace depender de un solo hombre y de la colocacion de sus adeptos. Unos quieren avanzar mucho, otros correr poco, otros estacionarse y otros retrogradar. Pero lo mas ridículo de todo esto es que cada periódico, puesto al frente de la parcialidad que representa, proclama en alta voz que sus doctrinas son las de la nacion, de manera que, ó bien España se divide en muchas naciones, ó la nacion sola abraza á un mismo tiempo diversas y encontradas doctrinas. ¿Quien podrá librarnos de esa Babel en que nos han metido tantos años ha los parlamentarios? El Catolicismo y la Monarquía. La unidad en Religion, la unidad en política. Las dos únicas fuentes de gloria y prosperidad para las naciones, como V., Sr. Director, está probándolo perfectamente todos los dias en su acreditado periódico.

»El dia que los españoles sepan deshacerse, como de un vestido inútil, de fórmulas especiosas que tantos años ha nos prometen felicidad y nos acarrean miseria, nos hablan de gloria y nos colocan á retaguardia de las demas naciones, originan perturbaciones á cada paso, y comprometen cada dia lo que tienen de mas sagrado los pueblos, entonces y solo entonces empezará la paz, el bienestar y la gloria para todos.

»Hace V. muy bien, Sr. Director, en escitar á los hombres de bien de España con el ejemplo de los buenos del Piamonte. Unanse y entiéndanse de una vez los bien intencionados, y sin faltar á la ley cuando se presente la oportunidad, hagan todos los esfuerzos imaginables para colocar en el gobierno y en la representacion nacional hombres intachables, enteramente conocidos por sus ideas religiosas y monárquicas. Dejemos que nuestros contrarios desahoguen su furor, vomitando mil calumnias, acusándonos de carlistas y amigos de la Inquisicion. Lo que conviene es el triunfo de nuestras ideas, y este lo darán por completo el tiempo, la paciencia y el valor.

»Esta cualidad es la que posee afortunadamente V., señor director, pues de otro modo seria imposible hacer frente á tantos periódicos de diversos colores, que buscan cada dia nuevos dicterios con que cansar la paciencia de V. Animo, pues, que la causa es justa y gloriosa. Si á los ojos de sus orgullosos contrincantes es el periódico de V. un pequeño grano de mostaza, puede muy bien suceder, y espero que con el tiempo sea un árbol frondoso, á cuya sombra vayan á cobijarse los mismos que ahora lo miran con e mayor desden.»

—

Uno de los mas terribles cargos que los enemigos del catolicismo fulminan con mas frecuencia contra la Religion católica, es el esclusivismo, la intolerancia que debe ejercer naturalmente contra el error y las doctrinas perniciosas que siembran con profusion los implacables enemigos de la Iglesia. Pero hé aquí que la tolerancia del protestantismo, con que hasta ahora se habia conseguido alucinar á algunos incautos, ha quedado reducida á una mentira, á una supercheria empleada en todos los paises en que, existiendo la libertad de cultos, la religion oficial es la protestante. ¿Y vendrán aun ponderándonos nuestros libre cultistas las ventajas que hemos perdido con habernos librado de la peste que querian regalar á España durante el memorable bienio? Demos gracias á Dios porque nos libramos de ella, y compadezcamos á nuestros hermanos de aquellos paises en los que en materias religiosas se ejerce la mas cruel tiranía, y se hace una cruda guerra á la verdad que brillará siempre á pesar de los mas desesperados esfuerzos del error y de la maldad.

Sugiérenos estas reflexiones el siguiente ejemplo de tolerancia protestante que leemos en un periódico estranjero:

«M. Verisgsman, cura de Langenschwalbach, (ducado de Nassau), acaba de ser condenado á tres meses de prision por haber hablado mal de Lutero en un sermon pronunciado el lúnes de Pentecostés. Esta sentencia es definitiva por haberse llevado la causa sucesivamente ante los tres grados de jurisdiccion.

»Ninguna circunstancia particular puede atenuar el carácter odioso de esta condenacion, y nunca se ha visto una violacion mas evidente de la libertad religiosa. M. Verisgsman habló en su iglesia en el púlpito, y no se ha salido de los límites de una discusion histórica y dogmática. El objeto de su sermon era establecer la santidad de la Iglesia católica, recordando la de su fundador. Obligado por su deber, por su fe, por las necesidades de sus feligreses, objeto de las redes de la propaganda protestante, á responder á incesantes ataques, demostró que Lutero, lejos de ser un santo, un verdadero reformador, se habia hecho culpable de perjurio, principalmente por la violacion de sus juramentos como monje y como sacerdote. Tratando de presentar pruebas, recordó las relaciones y el matrimonio del predicador revoltoso con Catalina de Bora.

»Hé aquí todo el crímen. ¿Donde está la libertad del sacerdote si no le es lícito decir á sus feligreses que Lutero, monje sedicioso y sacerdote casado, cometió un doble perjurio?

»Y téngase en cuenta que en el ducado de Nassau el protestantismo tiene libertad para predicarlo todo é imprimirlo todo. Los pastores insultan constantemente al Papa, y se entregan á las mas groseras invectivas contra el culto de la Vírgen Santísima. Si un católico denunciase sus violencias ante los tribunales, se reirian de su simpleza ó se indignarian de su audacia, y nada conseguiria de sus quejas. Tal es la justicia distributiva de los protestantes, aun allí, donde, segun la Constitucion, existe la igualdad confesional. ¡Cuánto se parecen los preconizadores del libre exámen á sus aliados los libres pensadores y los demagogos!

»Estos hechos demuestran en todo y por todo el espíritu de invasion y de intolerancia de los protestantes. Ellos tienen en el ducado de Nassau casi todos los empleos, así del órden administrativo como del judicial. De aquí abusos odiosos é incesantes, de los cuales se quejan en vano los católicos. Sin embargo, la poblacion del ducado se halla dividida bajo el aspecto religioso en dos partes casi iguales: católicos se cuentan 200,000: sectarios protestantes 226,000. La mayoría es sin duda muy débil; pero es mayoría, dirán los lógicos de las ideas parlamentarias; luego nada hay que oponer.

»Apenas el tribunal de casacion hubo dictado la sentencia, cuando los representantes de la autoridad intimaron al cura de Langenschwalbach que se constituyese en prision si no queria evitar el ser conducido á ella por la fuerza armada.

»Sabíase muy bien que este sacerdote venerable no pensaba abandonar su pais, ni sus feligreses, ni sus obras para evitar el inicuo golpe que le amagaba; sin embargo, solo pudo obtener una próroga de quince dias mediante una fianza de 500 florines (4,200 rs.)

»El señor abate de Verisgsman hubiera sido tratado con menos severidad si se hubiese mostrado menos celoso. Pero antes de hablar contra el matrimonio de Lutero, ¿no acababa de fundar un convento en Langenschwalbach? Un sacerdote que hace venir religiosas á su parroquia para asegurar á los enfermos de todas las comuniones los cuidados de las hermanas hospitalarias, bien merecia ser encarcelado por la posteridad espiritual de Lutero y de Catalina de Bora.»

—

En una correspondencia de Córdoba, que publica *La España*, leemos lo siguiente con motivo del nombre dado al Sermo. Sr. Príncipe de Asturias:

«No faltó quien recordase con este motivo que el cuerpo del último de los Alfonsos, el insigne vencedor de la batalla del Salado, yace en esta ciudad juntamente con el de Fernando IV, su padre, en la iglesia que fue colegiata de San Hipólito, y al mismo tiempo capilla real. Mas cuando se estinguió aquella sin haberse hecho la distincion debida entre una y otra fundacion, aquella de Alfonso XI y esta de Enrique II, se acabó tambien la capilla real, y la iglesia, aunque está abierta para el culto y se dice en ella una Misa diaria, no existe con el decoro correspondiente á un templo donde están las urnas de dos monarcas de Castilla y de Leon, lo que estrañan c[...] tos viajeros, nacionales y estranjeros, lo vis[...] Seria de desear que con ocasion de haberse r[...] vado en nuestro tiempo la memoria de los g[...] des Reyes que tuvieron el nombre de Alfonso [...] restableciese la real capilla, lo que podria ha[...] se sin gran dispendio de la Hacienda ó del pa[...] monio real.»

—

Dicen las *Hojas*:

«A pesar de lo que estos dias viene diciénd[...] sobre nombramiento de senadores, y de adel[...] tarse algunos periódicos á designar por sus no[...] bres á varios de los que se cree que han de [...] favorecidos, nosotros tenemos la seguridad [...] que todavía no ha ocupado este asunto al gobi[...] no, y nos inclinamos á creer que los nomb[...] mientos que se hagan serán muy contados y s[...] en favor de aquellas personas cuya presencia [...] la alta Cámara sea reconocida como convenie[...] por los hombres de todos los partidos.»

EFECTOS DE LA DESAMORTIZACION.

—

Acordes el Consejo Real y las direcciones ge[...] nerales acerca de la necesidad de fijar los me[...] dios con que deban ser dotadas las corporacione[...] y personas que han sido privadas de todo ó [...] parte de las rentas que les producian los biene[...] que han dejado de pertenecerles á consecuenc[...] de la desamortizacion, se ha espedido una impor[...] tantísima real órden mandando:

Que se formen inmediatamente las liquidacio[...] nes de la renta anual que producian los bienes;

Que el señalamiento de la renta anual se ha[...] en los bienes de eclesiásticos por su rendimien[...] de 11 de julio de 1856; en los que usufructuaba[...] los comendadores de las órdenes militares por [...] del año comun del decenio de 1846 á 1855, y [...] los de las demas manos muertas por su rend[...] miento en 1.° de mayo de 1855, dividiendo dicha[...] liquidaciones en renta anual de bienes enajenad[...] y en renta anual de bienes administrados por l[...] Hacienda;

Que examinadas y aprobadas las liquidaciones por las juntas provinciales, los gobernadores consignen el pago de su importe en las respectivas tesorerias de provincia, con el caracter de provisional, y sin perjuicio de remitirlas á la direccion general de Bienes nacionales para su aproba[...] cion definitiva por la junta superior de ventas.

Que una vez hecha la consignacion, el pago d[...] a renta liquida anual que corresponde á cad[...] corporacion ó individuo se realice inmediatamen[...] te por el importe á que asciende en la época qu[...] media desde 1.° de julio de 1856, y que en lo su[...] cesivo se verifique por trimestres vencidos;

Que la parte de renta que se satisfaga, corres[...] pondiente á los bienes enajenados, se consider[...] como minoracion de valores de rentas de los bie[...] nes del Estado; y la que se contraiga á los qu[...] administra la Hacienda, como minoracion de pro[...] ductos de rentas de los de la misma proce[...] dencia;

Que igualmente se verifiquen desde luego las liquidaciones de la renta anual que producian á las corporaciones civiles los bienes de su pertenencia que han sido enajenados por su rendimiento en 1.° de mayo de 1855;

Que despues de aprobarlas los gobernadores, consignen el pago de su importe sobre las tesorerias, el cual tendrá efecto inmediatamente por lo que corresponda á las corporaciones desde que hayan dejado de percibir sus rentas hasta fin de junio último, y en lo sucesivo por trimestres ven[...] cidos;

Que el importe de estos pagos se cargue en la[...] cuentas corrientes y de interés de las respec[...] vas corporaciones, en las que se abonará anua[...] mente el 4 por 100 de las sumas líquidas ing[...] sadas en el Tesoro por producto de las ventas [...] que las mismas corporaciones tienen derech[...] debiendo contarse este abono desde la fecha e[...] que hayan tenido lugar los primeros ingreso[...]

Y por último, que en su dia, y segun el resu[...] tado que ofrezca la realizacion de los produc[...] de la redencion de censos, se proceda á lo qu[...] corresponda, teniéndose presente la garantía q[...] la ley concede á los censualistas.

—

La ley electoral, que es seguramente uno [...] los mas importantes trabajos que el gobierno tr[...]

ta de presentar á las Córtes, suprime, si no estamos mal informados, la eleccion por distritos y adopta la indirecta, por medio de un sistema misto que da representacion propia á las ciudades y á las poblaciones rurales, á fin de que estén representados los diversos intereses y aspiraciones de los grandes centros políticos, industriales y agrícolas. Segun parece, cada capital elige un candidato por cada 50,000 almas, y las poblaciones rurales se reunen entre si hasta formar aquel número. Así parece al menos que está proyectado. Lo que al cabo resolverá el gobierno, no puede darse por completamente seguro.

—

El Leon Español da el siguiente parte:

«La escuadra ministerial continúa dando al puerto una animacion inusitada. Sus cien cornetas y gallardetes, agitados por una brisa mas suave que los dias anteriores, son otras tantas voces que publican la confianza con que sus intrépidos capitanes saldrán á la mar de un momento á otro. En el navío almirante, que ostenta la hermosa bandera cuadra, en señal de la alta categoría del jefe que le monta, se ven toda la noche luces por las portas de popa, entrepuentes y combés. El almirante Armero desmiente así á los que suponen que se duerme sobre sus laureles.

»A bordo del vapor *Mon* ha ocurrido últimamente una desgracia. El contramaestre *Arreglo*, jóven de porvenir, pero decrépito ya á consecuencia de escesos lamentables, cayó al agua al tiempo de mandar una maniobra. Por pronto que se arriaron los botes y se le echó un cable, no pudo impedirse que una ola le arrojara con fuerza sobre el timon. Fue recogido en un estado que daba lástima; sin embargo, hay esperanzas de salvarle la vida. Desahuciado por los médicos, se encuentra en manos de un empírico de la armada.

»La fragata *Bermudez de Castro* está en desgracia. Tres dias despues de haber salido de carena, reparadas las averías de que hablamos en otra ocasion, un vientecillo jerezano la llevó á chocar con el bergantin *Salaverría*. Se ignora á punto fijo la gravedad del fracaso; pero se asegura que de los dos buques, uno por lo menos hace agua.

»El vapor de hélice *Espíritu Público* está cargado hasta los topes.»

—

La direccion general de Bienes nacionales ha observado el abuso cometido por parte de varios compradores de bienes nacionales, que, despues de haber satisfecho el primer plazo y posesionádose de las fincas que remataron, dejan de realizar los sucesivos á su debido tiempo. En vista de esto ha mandado que por las administraciones principales del ramo se proceda á incautarse de la finca como hipoteca especial del débito, á no ser que el deudor tuviese otros bienes de mas fácil salida, pues entonces se trabará desde luego la ejecucion sobre ellos hasta conseguir que la Hacienda perciba sin la menor tardanza el importe del plazo devengado.

¡Y luego dirán que no abundan los compradores!!

—

La polémica que se viene sosteniendo estos dias, dicen las *Hojas*, sobre si el artículo 29 de Concordato autoriza la creacion de una ó mas órdenes de regulares, es ociosa, pues ahora no se trata de resolver esta cuestion. Lo único que ha habido es que el Consejo Real fue llamado á dar su dictámen incidentalmente sobre el artículo 29 del Concordato, en vista de una solicitud particular para crear un instituto religioso. Opinando, como hemos dicho, el Consejo por que el espíritu del Concordato solo autoriza la creacion de tres órdenes de regulares, de las cuales dos se encuentran ya restablecidas, la solicitud fue desestimada.

Esta resolucion debe agradar á los periódicos *liberalistas*.

—

En la misma publicacion se lee:

«Insístese de público en que algunas disposiciones, dictadas antes de la apertura de las Córtes, demostrarán claramente el pensamiento del gobierno y la confianza que merece á S. M. Pero aunque esto no tenga lugar, el discurso que el gobierno pondrá en labios de S. M. al abrirse las Córtes, no dejará duda alguna á estas de cuál es el pensamiento político y económico del gabinete. La contestacion á este discurso manifestará desde luego si las Córtes se asocian al pensamiento del gobierno, y si puede esperarse que juntos caminen al establecimiento de una política tan liberal como conservadora.»

—

«Esos rumores, dice *El Diario Español*, que han circulado respecto á desavenencias entre los actuales ministros, *son completamente falsos. (Sean en buen hora.)* Los individuos del gabinete se hallan de todo punto acordes respecto á la marcha del mismo; y gozando, como gozan, de la confianza de la Reina, están resueltos á imprimir en todas y en cada una de sus disposiciones el sello de la mas perfecta unanimidad. *(Ya se conoce por su iniciativa y resolucion.)* Cuanto se haya dicho y diga en contrario, carece absolutamente de fundamento.»

No dudamos de la conviccion que muestra *El Diario*; pero el público es tan malicioso, que... etc.

—

Ha pasado otro viérnes y sigue sin despejarse la incógnita.

Empieza á decirse que el ministerio manifestará su pensamiento político en el discurso de la Corona.

Lástima fuera que no lo hiciera así.

—

En un artículo bajo el título de *Valladolid como silla metropolitana*, leemos en *El Norte* de Castilla, del dia 10, lo siguiente:

«Merece ocupar un lugar preferente en las columnas de nuestro periódico la augusta y no comun ceremonia que tuvo lugar el mártes último en la santa iglesia catedral.

»Concertado en el novísimo Concordato que la iglesia de Valladolid habia de ser elevada á la dignidad de metropolitana, el gobierno de S. M. pensó que era ya llegado el caso de realizar lo convenido, impetrando, al efecto, de Su Santidad la bula apostólica necesaria en tales ocasiones. La ceremonia de dar á conocer esta bula y de declarar que queda constituida metropolitana de hecho y de derecho la santa iglesia catedral de Valladolid, es lo que ha venido á realizar el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, en calidad de subdelegado apostólico.

»Se verificó en verdad esta ceremonia con inusitada pompa, y hasta con magnificencia. Invitadas á presenciar tan solemne acto, así las autoridades como corporaciones, el espacioso templo y la ámplia capilla mayor eran estrechos para contener la inmensa multitud, llamada, bien por la fe, bien por la novedad del suceso, á ser testigo de todas sus circunstancias. A las nueve de la mañana el Ilmo. cabildo dió principio á los oficios divinos, comenzándose á las diez la Misa, que celebró de Pontifical el Ilmo. Prelado de Palencia. Concluida que fue esta, recibió las letras apostólicas en una rica bandeja el Sr. D. Emeterio Lorenzana, dignísimo canónigo magistral de la santa iglesia de Palencia, quien, como secretario nombrado por el Ilmo. señor subdelegado para este solemne acto, las leyó desde uno de los púlpitos, primero el testo latino y luego el castellano. En seguida de lo cual, y en su virtud, fue declarada ciudad metropolitana Valladolid, metropolitana su iglesia, y declaradas sufragáneas de ella las insignes de Astorga, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia. Hecho esto, el Ilmo. señor subdelegado sacó del pedestal en que se hallaba la antigua cruz episcopal, colocando en su lugar la cruz metropolitana, dispuesta al efecto.

»A continuacion entonó el ilustre Prelado el *Te-Deum*, escelente composicion del Sr. García Valladolid, maestro de capilla de la santa iglesia, y tocado por una numerosa orquesta que nada dejó que desear en punto á su ejecucion, así como en la *Salve* de la víspera.

»El dignísimo subdelegado pasó despues á la sala capitular, donde hallándose reunido el cabildo, fue este suprimido en su calidad de sufragáneo, y declarado metropolitano, en lo que S. S. I. mostró tener una gran satisfaccion por haber sido antes uno de sus individuos.

»En juicio de aquellos que miden la civilizacion de un pueblo por el progreso de los puros intereses materiales, quizá este suceso sea insignificante; pero para el hombre pensador, para aquellos que saben distinguir entre la vida esterior y la vida íntima de las naciones; para aquellos que estan acostumbrados á estimar en mucho, mas que todo, la influencia del elemento moral, que es el primer elemento constituyente de la verdadera civilizacion; el suceso, decimos, que ha presenciado Valladolid, merece ser elevado á la categoría de los hechos supremos, trascendentales y eminentemente sociales. Bajo el punto de vista de las ideas, ¿no significa nada á los ojos de los superficiales utopistas, ver un pueblo inmenso, á cuya cabeza figura lo que hay de mas notable en la milicia, lo que hay de mas insigne en la magistratura, lo que hay de mas ilustrado en las profesiones y en las artes, oyendo con respetuoso silencio, y con señales de la mas cordial alegría, aquellas frases de autoridad, aquellas frases de amor, con que el supremo Pastor, con que el supremo Jefe de la gerarquia eclesiástica, premia las virtudes de los hijos de Valladolid, elevando esta ciudad é iglesia á la categoría de metropolitanas? ¿De dónde se deriva, en un siglo que hace tantos alardes de despreocupado, y despues de tantos ataques como los que en todos los tiempos ha sufrido la Religion católica; de dónde se deriva, volvemos á preguntar, ese respeto á la palabra de la mas inofensiva autoridad? ¿Qué relaciones hay entre esa palabra augusta y nuestra misma naturaleza, que así nos sentimos subyugados á ella, cuando éstamos, hoy por hoy, acostumbrados á luchar contra toda palabra de autoridad, y contra toda idea que se nos imponga?

»Aunque este género de consideraciones podríamos alargarlas y aplicarlas de un modo quizá provechoso para hacer se rectifiquen muchas ideas, desistimos de ello y nos limitaremos á considerar ademas el suceso de que hablamos, en sus relaciones con la importancia, hasta material, hasta política, hasta social de Valladolid.

»En la contínua é incesante movilidad de los pueblos modernos y de sus intereses, conviene sobremanera acumular en ellos muchos elementos de vida, pero no de esa vida artificial y ficticia, sino elementos permanentes, inmóviles cuanto alcancemos, eternos cuanto podamos. Conforme vamos progresando en inventar ó perfeccionar medios de rápida comunicacion entre los pueblos, la vida de estos tiene por necesidad que verse sujeta á muchas y profundas trasformaciones. Hoy mas que nunca hay que estar mirando al porvenir, y como suele decirse, mimándole. Cuanto asegure la importancia y la influencia de un pueblo el ser sede episcopal, y todavia mas, el ser sede metropolitana, no hay palabras con qué espresarlo. Tanto como desatienden este precioso beneficio los pueblos que le gozan, le aprecian los que de él carecen. Madrid siente en sí como un vacío, no siendo sede episcopal: Gijon haria muchos sacrificios por poder llevarse la catedral de Oviedo, santa basílica á cuya sombra se conserva en mucha parte la capitalidad: la Coruña no perdonaria gastos por arrancar á Compostela su sede metropolitana: Astorga seria ya un villorrio, si su apostólica iglesia no detuviese los golpes del tiempo y de las ideas: Salamanca apenas se ve apoyada mas que por su catedral, no obstante el antiguo é inmenso poder de sus escuelas menores y mayores: Palencia confía en su catedral para no llegar al término de su ruina: Vitoria se enajena pensando en que va á ser sede episcopal: Guadalajara llora el carecer de este beneficio, y teme incesantemente á su rival Sigüenza: Soria no puede disimular su aversion á Osma: Barcelona no está satisfecha, porque la metrópoli es Tarragona; y Toledo ¿qué es ya mas que lo que la hace ser su catedral, aun con ser ya tan pobre?

»Pues bien: los que comprendais esto, estimad en todo su precio la importancia que ha tomado Valladolid con ser elevada á ciudad metropolitana, y su iglesia á ser la cabeza de la nueva provincia eclesiástica á que dará nombre. Si le faltaba esta gran dignidad y escelencia, ya la tiene. Regocíjate, ciudad insigne, y no olvides lo que has visto, ni lo que significa. Ya deben valer tanto para tí los nombres de Pio IX y de Isabel II, como los de Felipe II y de D. Pedro Ansures. Debes esculpir con imperecederos caractéres los primeros, como están grabados ó deben de estarlo en tu corazon los segundos.»

J. CANGA ARGUELLES.

ELECCIONES EN BÉLGICA.

Hé aquí la pastoral publicada por el Obispo de Lieja con motivo de las elecciones:

«La Bélgica sufre hace seis meses una crisis cuya gravedad no disimulan ni los espíritus mas indiferentes, ni los mas serios y sesudos. No ha llegado el momento de esplicaros las lecciones que ofrecen los acontecimientos que todos sabeis, ni de mostraros las consecuencias de la guerra de calumnias, y de la conspiracion secreta é incesante que se dirige contra la Iglesia. Los hechos, por otra parte, hablan muy alto y la evidencia de su enseñanza es patente á toda clase de personas.

»Nosotros nos limitaremos á recordaros que en las presentes circunstancias teneis un doble deber á cumplir como ciudadanos y como cristianos. La Constitucion os ha conferido derechos importantes; y es un gran deber para vosotros el usar con conciencia de esos derechos, particularmente de los electorales, en interés del pais: en esto consiste vuestro deber como ciudadanos. Como cristianos justamente conmovidos por la afliccion de la Iglesia y los peligros de la patria, debeis elevar vuestras manos y voces suplicantes hasta el cielo á fin de que se digne en esos dias de prueba hacer que vengan tiempos mejores, dias mas calmosos y mas serenos.»

PIAMONTE.

Un despacho telegráfico de Turin del 14 de diciembre anuncia que el dia anterior inauguró el Rey Victor Manuel la legislatura de las Cámaras con la solemnidad acostumbrada.

El discurso de la corona contiene las declaraciones siguientes:

«S. M. espera que la nueva Cámara de diputados apoyará, como la anterior, leal y enérgicamente al gobierno en la aplicacion y desarrollo de los principios liberales, que son la base inalterable de la política nacional.

»Aunque continúan interrumpidas las relaciones diplomáticas con Austria, esta situacion no afecta á los intereses civiles y comerciales comunes á ambos paises.

»Se podrán compensar los gastos con los ingresos mediante grandes economías; sin embargo de lo cual habrá necesidad de recurrir al crédito para terminar las notables obras del puerto de Spezia y de la abertura del monte Cenis.»

El Rey concluyó anunciando que en breve se presentarian á las Cámaras dos nuevos tratados y diversos proyectos de ley de administracion interior.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA demuestra con una exactitud sistemática, que si alguna vez asoma la cabeza la hidra revolucionaria, es merced á la impunidad de que gozan aquellos mismos en quienes está personificada. *¿Hubiera pasado por errata de imprenta, si en vez de impunidad hubiera dicho* AUTORIDAD nuestro estimable colega?

EL LEON ESPAÑOL examina con el anteojo los movimientos de la flotila vicalbarista, que manda el comodoro *Bermejus*, la cual dice hace rumbo á los mares del polo para dedicarse á la pesca de la ballena.

EL ESTADO trata *de los caminos en la provincia de Alicante*.

LA EPOCA prosigue ocupándose de la ley electoral.

EL FENIX no quiere salir de la prudente conducta que se ha impuesto respecto al gabinete.

Idem del 19.

EL DIARIO ESPAÑOL no se cansa de andar á vueltas con guarismos y con el Sr. Barzanallana.

LA DISCUSION trata de la debilidad de la situacion.

EL PARLAMENTO inserta un comunicado de D. Mariano Nogués sobre el orígen de las monarquías.

EL CLAMOR PUBLICO echa de menos aquella sal ática que inmortalizó á Moliere para combatir á los que llama mogigatos.

Tiene razon.

LA CRONICA contesta á nuestro último artículo.

LA IBERIA se preocupa de lo que dicen los periódicos franceses sobre la inaccion del actual ministerio.

LA ESPAÑA combate la idea de disolucion de Córtes, sustentada por la prensa progresista.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

No contiene asuntos de interes general.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias sobre la India que dimos ayer, van confirmándose. *El Bombay-Times* dice lo siguiente:

»Ademas podemos añadir, con referencia al

periódico citado, que el general en jefe, sir Colin Campbell, habiéndose avanzado en su marcha hácia Cawmpore mas de lo que la prudencia aconsejaba, ha sido derrotado completamente por los insurgentes, debiendo tan solo á la ligereza de su caballo el no quedar él mismo prisionero, y que á cinco millas de Rohillas ha sido sorprendida tambien una columna británica, que se componia de 250 hombres, los cuales quedaron reducidos á 125.

Otro periódico inglés dice tambien lo siguiente:

«El proceso del Rey de Delhy continuaba en esta capital, y se dice que si se halla reo de un átomo de las brutalidades cometidas en la moderna Gomorra, será colgado sin misericordia. Esto parece, sin embargo, una contradiccion con lo que dijo el ministro de las Colonias en la Cámara de los Comunes anoche, y de que doy á V. cuenta mas arriba. Uno de sus hijos se ha escapado; pero se espera que no tardará en caer de nuevo en manos de las autoridades para sufrir el castigo de sus incalificables crímenes.

»Delhy ha sido casi reducido á ruinas por la artillería de grueso calibre. No se esplica en el telégrafo si durante el sitio ó despues de la toma de la plaza. *Como quiera que sea, este terrible castigo es muy merecido. Las leyes divinas y humanas no se violan impunemente. Dios hizo descender el fuego del cielo sobre Sodoma y Gomorra*, y las falanges de Josué destruyeron ciudades y poblaciones enteras por órden de Jehová.»

Si hemos de creer, por fin, las noticias que acerca de la insurreccion de la India dan los periódicos de aquel pais, mucho dará aun que hacer á los ingleses dicha insurreccion. Un diario de Bengala, *El Bengal Kurkam*, dice que la rebelion no está sofocada *bajo ningun concepto*, y no muestra el menor síntoma de debilidad.

En el *London Morning-Advertisser* de Lóndres leemos lo que sigue:

«En uno de nuestros últimos números, bajo el epígrafe de *Gran conversion hácia la Iglesia de Roma*, hemos mencionado que entre los numerosos ministros *refractarios* que han resuelto unirse sin demora á la Iglesia de Roma, se encontraban diez que habian tomado el partido de no esperar mas, hallándose seis de ellos tan impacientes por echarse en los brazos de la Iglesia católica romana, que á duras penas han conseguido contenerlos hasta hoy.

»Añadiamos tambien que, segun todas las probabilidades, antes del fin de la semana habrian á toda costa realizado su proyecto favorito de separacion. Hoy podemos ya anunciar que cuatro de entre ellos han dado el *salto mortal*. Hé aquí sus nombres: el Rdo. Oscenham, M. A., cura; el Rdo. Dewton, vicario de San Bartolomé; Crepplegati y un ministro muy distinguido de Creford; el Rdo. Nichols, cura de la iglesia de Cisto, Allany Street, la iglesia en la que antes estuvo el Rdo. Dodiroth, católico hace ya algunos años; el Rdo. Walter Richards de Santa Maria, y, por último, el Rdo. M. Browa. Antes de que pase mucho tiempo podremos anunciar otra *gran hornada* de ministros que se separarán de la iglesia anglicana. Muchos de entre ellos ocupan una envidiable posicion en el mundo literario y eclesiástico, y hay cerca de una docena que, no estándo casados, podrán en seguida hacerse sacerdotes papistas. Todo parece marchar favorablemente para la realizacion de sus proyectos. El reverendo doctor Manning y el reverendo M. Lockart, discípulo de Oxford, son los que operan estas transiciones.»

Hoy ha trasmitido el telégrafo noticias comerciales de Paris y Lóndres de la mayor importancia. En la capital de la Gran Bretaña empieza á abundar el oro por efecto de las grandes remesas que llegan incesantemente de América, y el banco de Francia ha rebajado al 6 por 100 el tipo de descuento para toda clase de operaciones.

Cartas particulares de Copenhague hablan de discordancia de pareceres entre el Rey de Dinamarca y sus ministros, pues S. M. se halla mas dispuesto á oir las reclamaciones de sus súbditos alemanes que el gabinete dinamarqués, en virtud de lo cual adoptará su antiguo pensamiento de abdicacion.

La comision de reorganizacion de los Principados ha dirigido al Divan una nota rogándole que redactase su *memorandum* acerca de la conducta que haya de seguir dicha Asamblea en vista del decreto del Sultan. El Divan, sin embargo, ha contestado que no podia satisfacer á tal solicitud, porque, segun los protocolos de la Confederacion de Paris, debia deliberar acerca de los deseos de la nacion y trasmitirlos en forma de mensaje á la comision europea, al paso que el decreto trata solamente de asuntos interiores del pais, lo cual es contrario al principio de autonomia.

Varios jefes de las tropas siberianas y el de los cosacos de Bankal se encuentran en San Petersburgo. Es muy probable que la organizacion de las milicias fronterizas se aplique á las de los territorios nuevamente conquistados sobre el Amour. Estas poblaciones lo desean así, y por otra parte es facil servirse de ellas para guardar las fronteras sin temor de peligro en atencion á ser poco numerosas. En las pequeñas fortalezas diseminadas en aquel territorio tienen guarniciones rusas, y el cuerpo de ejército regular de la Siberia occidental constituye la guarnicion de las ciudades situadas á espaldas de las mencionadas milicias.

El príncipe Gortschakoff, gobernador de Polonia, irá á San Petersburgo en los últimos dias de este mes.

El príncipe real de Nápoles llegará á Viena en el próximo mes, y hasta el de febrero no irá á Baviera para celebrar su casamiento con la princesa Elena, hermana de nuestra Emperatriz.

Se ha dicho que las grandes potencias habian convenido unánimemente en la cuestion de los Principados; sin embargo, podemos asegurar que lo están solamente en la necesidad de cerrar al momento los dos Divanes. Subsisten todavia divergencias considerables acerca de la reorganizacion, y con especialidad en lo relativo á la eleccion de los hospódares. Francia insiste en que estos funcionarios se sometan al sufragio universal, al paso que la Puerta, Austria é Inglaterra no participan de esta opinion.

Hoy tenemos nuevas noticias de Lisboa, que llegan al 11. Apenas se notan ya algunos casos aislados de fiebre. La mortandad es hoy en Lisboa la de los tiempos ordinarios. El doctor Lyons, enviado por el gobierno inglés para estudiar la epidemia, muestra, sin embargo, temores de que esta se reproduzca en el verano próximo, por considerarla, no importada, sino espontánea, en vista de las malas condiciones higiénicas de aquella capital.

Por esta misma razon, la Academia de Ciencias de Lisboa convocó á junta el dia 10. La reunion se verificó con asistencia de S. M. el Rey D. Pedro y de su padre el ex-regente D. Fernando. La Academia ha sometido á varias comisiones el encargo de estudiar el orígen del mal y los medios de combatirle y de evitar su reproduccion.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Domingo IV de Adviento.
Santo Domingo de Silos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á su compatrono Santo Domingo de Silos. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez Misa de pontifical, y sermon que dirá D. Ildefonso Infante, y por la tarde se cantarán solemnes completas y reserva.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta pastoril.

La real é ilustre congregacion de María Santísima de la Esperanza, obsequia á su amantísima Madre con una suntuosa funcion en la parroquia de Santiago. A las diez y media de la mañana será la Misa que oficiará de pontifical el Sr. Obispo de Jaen, y sera panegirista de las glorias de María D. Emilio Moreno Cebada: por la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, villancicos, reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos cultos, y solemne salve precedida de motetes y letanía. Asistirá un escogido coro de profesores músicos.

En el Cármen celebra la asociacion de Santa Rita la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Será orador D. José Joaquin Cafranga, y asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santo Tomás, Apóstol y mártir.
Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,60 c.
Títulos diferidos, 26,95
Amortizable de primera, 12,60
Idem de segunda, 7,50
Deuda del personal, 9,65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 p.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 48,90 d.
Paris, á 8 dias, 5,10 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 50	á 70	rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 32	
Algarroba......	de 42	á 45	

Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite.................	67 á 70	22
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5 ½	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 17 dió el señor embajador de Francia en esta corte un convite en honor de monseñor Barilli, nuncio de Su Santidad. Asistieron á él el señor ministro de Estado y los jefes de las legaciones estranjeras que tienen al menos el caracter de ministros plenipotenciarios.

—**Ha sido favorablemente resuelta la esposicion** que las juntas de comercio de Málaga, Bilbao, Alicante y Barcelona presentaron al gobierno, pidiendo la abolicion de la contraseña que por el art. 20, tít. 10, de la ordenanza de matrículas, están obligados á llevar todos los buques mercantes españoles.

—**En la provincia de Barcelona, donde el público** estaba alarmado con la multitud de monedas falsas que circulaban, han sido presos tres sugetos á quienes se ha encontrado una gran cantidad de dicha moneda.

—**Por el supremo tribunal de Justicia se ha publicado** el siguente edicto:

«Por real órden de 12 del corriente se aumenta una plaza de relator en este supremo tribunal, con destino á la sala primera del mismo. En su consecuencia, y por acuerdo del tribunal, se anuncia la vacante. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes y títulos en la secretaría de gobierno del tribunal durante el término de dos meses, que empezarán á correr desde la fecha del presente edicto de convocacion.

»Los ejercicios de oposicion se verificarán al tenor de lo dispuesto en el art. 48 del reglamento del tribunal, con ampliacion especial en el exámen oral reservado á todo lo relativo á la casacion y estension precisa, correcta y ajustada de *resultandos* en negocios de España y de Indias.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 66 95.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½
Consolidados ingleses, 91 ¾

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18.—El Banco de Francia ha rebajado el tipo del descuento al 6 por 100 para toda clase de operaciones.

Han llegado á Lóndres remesas de oro procedentes de América.

F. Gamayo.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 816. Madrid, lúnes 21 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

—

EL EPISCOPADO Y EL CLERO DEL PIAMONTE.

«Si rehusais obedecer á los que Dios os ha elegido para padres, sereis llevados en trahilla por los locos, ó agarrotados por los verdugos.»

MARTINET.

La Iberia es uno de los diarios que defienden con mas ardor las doctrinas del bando liberal, de ese infausto bando que nos ha empobrecido, dividido y degradado, y que siempre lleva adelante su firme propósito de refundir la riquéza, la consideracion y el poder en unos pocos, teniendo á todos los demas bajo su férula de hierro, y de eternizar la division y la discordia con la mira de imperar y perpetuarse en el mando. Tal es el objeto constante de sus tareas.

En 18 de agosto último escribia: «Tanto daño han causado al mundo las absurdas y desconsoladoras teorías de Maistre, Bonald, Valdegamas y otros filósofos místicos, como las máximas del socialismo.» Y esto quiere decir que para *La Iberia* el bien y el mal son iguales: que es igual para ella el escritor que proclama los grandes principios de la moral y de la Religion, que el sofista que derrama el veneno por todas las artérias del cuerpo social, pero sobre este punto sellamos ya los labios de *La Iberia* en nuestros artículos de 25 de agosto y 9 de setiembre. Vengamos, por tanto, á la cuestion del dia.

«Lo que nos entristece y aflige en estremo como á españoles y como á cristianos, son los consejos que al clero de nuestra patria da la prensa neocatólica, instándole para que en la primera contienda electoral que sobrevenga imite la conducta del, en esta ocasion, *mal aconsejado* clero sardo.» Así dice *La Iberia*. ¿Y cuál es la *malfetria* que ha cometido el clero sardo? ¿Cuál el mal consejo que ha seguido? Veámoslo, no con el prisma del revolucionario, sino á la luz de la imparcialidad; no como el hombre de banderia, sino como españoles y como cristianos; es decir, como españoles leales y como cristianos católicos; que el catolicismo es el solo cristianismo completo é integral. Analicemos, para ello, la carta pastoral de los esclarecidos Obispos de la Cerdeña.

Hablan los Prelados, y se dirigen á sus fieles con esta calidad y la de ciudadanos. ¿Les negará *La Iberia* esta última calidad? Si no se les niega, si no los reduce á meros ilotas, no podrá privarles del derecho que tiene todo ciudadano de ilustrar á sus conciudadanos; no les querrá privar de la obligacion de contribuir con sus luces al bien de la patria comun. Considerados como Prelados, esta obligacion es mas estrecha, mucho mas sagrada: como tales deben preservar á los fieles de las añagazas que les tiende la revolucion. «Es caridad, decia otro Obispo, San Francisco de Sales, es caridad el gritar: *¡Al lobo!* cuando el lobo quiere penetrar en el aprisco.» *La Iberia* no pretenderá saber mejor lo que es caridad que San Francisco de Sales. No pretenderá saber mejor que los ilustres Obispos del Piamonte, si el lobo queria penetrar ó ha penetrado ya en sus apriscos. Han cumplido, pues, esos Prelados y ese clero con su doble deber, el de ciudadanos y el de eclesiásticos. ¿Y cuáles son los medios de que se han valido para el cumplimiento de ese doble deber? Exhortarles á elevar en los dias de elecciones las mas fervientes plegarias hácia aquel Dios de donde desciende todo bien, para que echase sobre su patria una mirada de bondad; para que iluminase con su celestial claridad el espíritu de os electores; para que estos no se propusiesen otra ni mas mira al dar su voto que el bien de la Religion y de la patria. ¿Hay aquí malfetría? ¿Presidió á esta conducta el mal consejo?

¿Y á quiénes debian votar los piamonteses á seguir la voz y á oir las inspiraciones de sus venerables Prelados? ¿A quién? Al hombre de bien, unido con afecto á la Iglesia católica, lleno de respeto y obediencia hácia su Cristo visible, observador de los preceptos que ella impone á sus hijos, y tal, por consiguiente, que se pueda ver en él un amigo sincero del mayor bien y de la mayor prosperidad de la nacion. Y á un clero que así habla, que así se conduce, que así guia á sus ovejas, ¿califica *La Iberia* de mal aconsejado? Qué, ¿no quiere *La Iberia* para diputado al hombre de bien, unido á la Iglesia católica, que respete y obedezca al Sumo Pontífice, que ame con sinceridad el mayor bien y la mayor prosperidad de la nacion? El español, el cristiano, no puede, no debe entristecerse, ni porque el clero sardo haya procedido así, ni porque nosotros queramos que el clero español, en la primera contienda electoral que sobrevenga, imite su patriótica y católica conducta. Apellidar *mal aconsejado* á ese ilustre clero, eso no es de verdaderos cristianos: entristecerse y afligirse por nuestros consejos al clero español, eso... no lo podemos compadecer con los deberes de españoles y cristianos. El clero sardo no solo aconsejaba; hacia mas: les decia á los fieles que debian votar, y que ese era un santísimo deber, que prescriben de consuno la sociedad y la Religion. ¿Es esto verdad, ó no lo es? El elector, como mero ciudadano, ¿puede prescindir del deber que le impone la sociedad? «Los electores, escribia Benjamin Constant, son responsables del mal que pueden hacer sus diputados; si los no abran malos, suya será la culpa.» Al escribir así, ¿lo hacia tambien *mal aconsejado* el político liberal? Si este político procedia bien, y decia la verdad, é indicaba *bien* á los electores su responsabilidad solidaria con los malos diputados, ¿habrá hecho *mal* el clero sardo al inculcar ese deber á los piamonteses? *La Iberia* debe deponer el espíritu de partido; y si aspira á que se arraigue entre nosotros la libertad, debe anatematizar ese monopolio que ha tenido hasta el dia el partido liberal: pero este partido no quiere, no ha querido nunca, no querrá jamás, la libertad para *todos*: con esa libertad, el error desaparecerá como por ensalmo, que el error solo puede vivir y solo mantenerse á la sombra del monopolio: con esa libertad, la verdad recobrará sus fueros, y la Monarquía y el Catolicismo, volverán á aparecer en España tan radiantes y tan luminosos cual lo estuvieran en los dias de nuestra bonanza y poderío.

Los Prelados del Piamonte recuerdan á sus fieles que los mandamientos de Dios se infringen por accion y por omision, ó lo que es lo mismo, obrando el mal, ó dejando de hacer el bien. Al recordar la doctrina católica; al decirles que prescindan de toda consideracion humana, de sus intereses personales, de vanos honores; al decirles que se trata del bien público, del honor de nuestra santa Religion, y que en esas circunstancias ni se debe ni se puede prescindir del sagrado deber de presentarse en las urnas, y depositar en ellas su voto á favor del hombre que les hubieren designado, su conciencia iluminada por la fe y la gracia del Señor, y los consejos de varones probos, desinteresados y religiosos, ¿procede el clero sardo *mal aconsejado*? El clero católico ha sido y es en todas partes el primer apoyo de la verdadera libertad; pero no quiere la licencia, ni la demagogia; quiere la ley, pero la ley de justicia, y no de iniquidad y de despojo.

Hoy mas que nunca, dice ese venerable clero, hoy mas que nunca se ha empeñado una lucha terrible entre el génio del mal y el espíritu de Dios, entre la heregía y la Iglesia católica, entre el indiferentismo y la fe cristiana. Sí, esa es la verdad. No hay mas que dos principios en boga: la fe católica y el racionalismo, ó, en otros términos, los que tienen Religion y los que no tienen ninguna. Entre esos dos principios es necesario optar; y nosotros optamos por el que proclama el clero sardo, que es el que tenemos grabado en lo íntimo de nuestra alma, y el que deseamos que adopten los españoles para bien de su patria y de su Religion, trabajando, cuando llegue el caso, para los monárquico-religiosos, con entera independencia del bando liberal, en todos sus matices, sin servir de instrumento á miras ajenas, y con la de libertar al monarca de innobles ataduras, y á la Iglesia de ese infando yugo con que quieren sojuzgarla esos que proclaman, *magüer* liberales, la omnipotencia del Estado.

Por lo demas, nuestros Obispos, nuestro clero no han menester nuestros pobres consejos. El episcopado español, sábio, prudente, circunspecto, leal, sabrá mejor que nosotros la conducta que debe seguir cuando lleguen esas elecciones que teme *La Iberia*. El clero seguirá, como ha seguido siempre, la voz de sus Prelados; y nosotros, firmes como una peña roqueña, y recordando el caos y la anarquía á que nos ha traido el liberalismo, ó sea *la mascarilla de la libertad*, exhortaremos una y mil veces á nuestros amigos para que voten por hombres cuales los queria el clero sardo; no, de ninguna manera por esotros que votan contra la Monarquía, contra la unidad del Catolicismo; que votan leyes como la de 1.º de mayo de 1855; que respetan el hecho aunque sea contra el derecho; el hecho de un dia, aunque sea contra la justicia y la piedad de muchos siglos: por esotros que decretan destierros en masa; que se arrogan un poder dictatorial; que nos oprimen bajo el peso de una burocracia inmensa; que nos abruman con unos impuestos insoportables. Este es el deber del español católico, y ese deber lo cumpliremos, queriéndolo Dios, aunque se *entristezca y aflija* la liberal *Iberia*.

Pero no: esa afliccion y esa tristeza serian inmotivadas. Ahora, la política lo encierra todo, y de esta verdad es un testimonio insigne toda nuestra *Coleccion legislativa*, y aunque *La Iberia* sea enemigo declarado de los filósofos místicos, comprobaremos nuestro aserto con lo que dicen dos de ellos, por cierto muy eminentes. «El divorcio de la Religion y de la política es un imposible, la razon lo convence, la esperiencia lo atestigua.» Así Balmes y Bonald amplian ese mismo pensamiento con la maestría y la profundidad que les distinguen. Oiga *La Iberia* sus palabras: «Dos esposos estrecha y cordialmente unidos gobernaban á sus hijos con acierto y con amor. La madre exigia mucho de los hijos, mas mucho alcanzaba tambien por medio de promesas y de amenazas. Menos exigente se mostraba el padre: era no obstante mas severo. Desuniéronse los esposos, cobró celos el padre del ascendiente de la madre sobre el espíritu de sus hijos, y quizá del amor que estos la profesaban; la retiró de su lado y quiso gobernar solo. Para conciliarse el aprecio de los hijos, relajó su severidad acostumbrada, comenzando por permitirles todo lo que la madre les prohibia. Tornáronse entonces aquellos malos súbditos, malos hermanos, malos hijos por fin; reñian entre sí, insultaban á sus vecinos, y bien presto se rebelaron contra la autoridad misma del padre. Apercibióse entonces el padre de que no podia gobernar solo, y que era preciso que su poder fuese secundado y templado por la autoridad materna, que insinuaba lo que no podia prescribír, adivinaba las faltas que no podia conocer, y evitaba con frecuencia lo que hubiéra sido preciso castigar. Llamó otra vez á su compañera: los mas jóvenes la conocian apenas, los de mas edad la recibieron y saludaron con trasporte y alegría, y poco á poco la hicieron conocer y amar de sus hermanos. La madre volvió la paz entre los hijos, les reconcilió con su padre y sus vecinos, y el concierto y la armonía reinaron de nuevo en la familia...» Mudad los nombres, poned en su lugar la *Religion* y el *gobierno*, y tendreis la historia de la Europa y de su revolucion.

J. CANGA ARGUELLES.

Equivocadamente se ha dicho que monseñor Barilli conferenció en Paris con Napoleon.

Este distinguido diplomático no pasó siquiera por la capital de Francia, pues desde Marsella se dirigió á Burdeos, y desde allí vino directamente á Madrid.

—

Despues de tanto como se habia dicho sobre el Consejo que debió presidir la noche del 18 S. M., y de los grandes planes que iban los ministros á someter á su aprobacion, resultó... que *no hubo nada*.

¡Ni aun Consejo hubo!

Siguen por lo tanto las suposiciones y las candidaturas para el ministerio de Estado, para la presidencia del Congreso, para la del Senado y para la direccion de infanteria.

Esta gravísima cuestion es para *pensada*, y el gobierno no quiere precipitarse.

Ahora se ha resuelto hacer *intencion* para *resolverse á pensar* en *tener* carácter.

¡Este nuevo rasgo nos enternece!

—

Dicen las *Hojas* que aun no ha pensado el gobierno en la persona que deberá ocupar la presidencia de las Córtes.

Por lo visto el gobierno no piensa en nada.

—

Parece que S. M. la Reina insiste en hacer un viaje á Asturias.

—

Segun carta de Paris, no cabe duda que el club central de la demagogia europea, residente en Lóndres, trabaja con actividad á fin de esplotar las circunstancias políticas y económicas de dia en varios puntos del continente.

«Sé que en Lyon y aquí en Paris (dice el comunicante), la policía está preparada para contener y reprimir toda especie de manifestacion que los emisarios del socialismo traten de suscitar: el gobierno prefiere precaver á tener que castigar: y es mas que probable que la exuberancia de fuerzas que tiene hoy en Francia el principio de autoridad, evitará cualquiera tentativa. Por otra parte, este gobierno toma grandes medidas para que no falte trabajo á los jornaleros.»

—

Ayer ha arreciado el temporal.

Fueron recogidos *El Occidente* y *La Discusion*.

Facilmente se comprenderá lo que esto significa,

—

S. M. la Reina no saldrá al público para presentar en el templo al Príncipe de Asturias el dia 6 de enero próximo, como se habia dicho. La piedad de S. M. no quiere que por esta ceremonia se omita la ofrenda de los cálices que, segun costumbre, se verifica tal dia en la Real Capilla. La

salida de S. M. tendrá lugar, por lo tanto, el 7 ó el 8 de enero.

—

«Se nos asegura, dice *El Estado*, que el señor marqués de Pidal no se irá á Roma sin asistir antes unos cuantos dias al Congreso, hasta ver si hay alguno que se atreva á formularle en el Parlamento los cargos que diariamente se le dirigen en la prensa.

»Este arranque aun es digno de nuestro antiguo Hércules parlamentario.

El Occidente añade:

«Tenemos motivo para creer que llegado este caso, no faltará alguno que se presente á recoger el guante.»

—

Hemos oido que desde la subida al poder del señor Casaus se dice y oye Misa diariamente en la audiencia territorial de Madrid, y que es pensamiento del señor ministro se haga otro tanto desde 1.° de enero próximo en las demas audiencias de España, como se practica ya en la de Valencia, y se viene observando desde antes de ahora en el supremo tribunal de Justicia, y en los militares. Muy conveniente será bajo todos conceptos que esta observancia religiosa se restablezca y generalice, aunque sea á pesar de nuestros *civilizados* liberales, que tan ciegamente han querido, y aun quieren, seguir las funestas doctrinas é inspiraciones del volterianismo y del protestantismo, infiltradas en nuestra desquiciada sociedad. Si así lo hiciere el Sr. Casaus, merecerá la aprobacion de todos los hombres honrados.

—

Son curiosos los siguientes párrafos que aparecen en *La Iberia*.

Por ellos se vendrá en conocimiento de cómo los progresistas puros repugnan al general O'Donnell y al órgano vicalbarista.

Sensibles son los desengaños; pero suelen proporcionar algunas provechosas enseñanzas. Dice así *La Iberia*:

«En *La Epoca* leemos los siguientes curiosos renglones:

«*El Parlamento* cree abrumar al general »O'Donnell, conde de Lucena, como con un sam»benito eterno, con el recuerdo de haber vestido »el uniforme de la Milicia nacional. ¡Desgracia »es la de nuestro colega haber olvidado por »completo la historia de nuestro país! ¿No sa»be *El Parlamento* que el duque de Valencia tie»ne por una de sus glorias, y gloria legítima, el »haber peleado al lado de los que con ese mis»mo uniforme defendieron la libertad constitu»cional en 7 de julio de 1822? ¿No sabe que una »de las personas mas inmediatas á S. M. el Rey »ha vestido tambien en Madrid ese uniforme, y »que apenas hay individuo alguno notable del »partido conservador liberal en España que no »se enorgullezca de haber pertenecido, *en dias »críticos* para la libertad y el trono de la Reina, á »esa institucion que, si no debe ser fundamental »en nuestro país, puede ser en ciertas épocas, »cual lo ha sido, el escudo y la salvacion de la »monarquía y de la sociedad española? ¡Ah! No »se la trataba así ciertamente cuando su actitud »durante la guerra civil contribuia, en union de »nuestro decidido y valiente ejército, á salvar el »trono de la Reina y las instituciones de la pa»tria.»

»Tiene razon nuestro colega; pero semejantes alabanzas no sientan bien en boca de los vicalbaristas. ¡*La Epoca* con kepis! ¿Estamos por ventura en 1854?

»¿Qué significará ese tono de *La Epoca* en estas circunstancias? ¿Creerá que los *dias críticos* se aproximan? Si es así, ya sabemos que O'Donnell y Narvaez nada tienen que echarse en cara sobre este punto. Uno llamó á la Milicia, con la buena forma que le caracteriza, *sangre vil y traidora*; el otro la hizo caricias á cañonazos, y la disolvió *definitivamente*. Este rasgo no puede suponerse apasionado, puesto que O'Donnell, al disolver la Milicia, se *disolvió* á sí mismo.

«¡Como que era comandante del tercero de línea!»

—

Mucho dudamos que la moral que encierra la siguiente máxima, publicada en los diarios *liberalistas*, esté ajustada á las disposiciones de la ley vigente de imprenta.

«El matrimonio debe considerarse como el *mayor lujo* que el hombre se puede permitir.»

¿Leerán las gacetillas en la calle de Peligros?

Por lo que á nosotros hace, es la seccion que miramos con mas detenimiento.

—

Allá va esa nueva muestra del decoro con que tratan los *progresistas* las cosas mas respetables:

«Con frailes y senadores por derecho propio, ¿qué le faltará á la España para ser *feliz*?

»¿Dónde ha de haber grano para tanto gorrion?»

Y luego estrañarán los *liberalistas* que haya quien piense en lo eficaces que serian para curar ciertos males los *chamusconcillos*.

—

Mr. Coquille, uno de los mas distinguidos redactores de *L'Univers*, acaba de publicar un notable artículo en dicho periódico, que tiene por objeto presentar un cuadro acabado del lamentable estado en que se encuentra la Hacienda pública en el Piamonte, desde que se halla regido por el sistema parlamentario.

No se crea, sin embargo, que el articulista ha echado mano, para hacer su trabajo, de apuntes particulares ó de datos mas ó menos exactos que pudiera haberse adquirido: no; Mr. Coquille no hace mas que agrupar los guarismos que ha encontrado en un importante trabajo que acaba de dedicar á esta materia la *Revista de ambos mundos*, publicacion nada sospechosa por cierto para los hombres afiliados en la escuela liberal.

El articulista de *L'Univers* se propone probar, y prueba en efecto, que en los tiempos modernos el mal estado de la Hacienda, no solo es el preludio de las revoluciones, sino que es asimismo la condicion de su duracion. Hé aquí cómo plantea la cuestion al ocuparse del Piamonte.

«Su Hacienda, dice, estaba en un estado próspero antes de 1848: su deuda solo ascendia á 5.336,393 frs. de renta, y en 1857 asciende ya ¡á 41 millones!! Hé aquí el fruto de cinco años de liberalismo y de régimen constitucional. . . . . .

»La *Revista de Ambos Mundos*, que nos suministra detalles instructivos sobre los gastos del Piamonte, confirma el aumento de las contribuciones, y sin embargo aprueba la venta de los bienes del clero. «Está fuera de duda, dice, que la »constitucion del clero necesitaba en el Piamonte »una reforma.» La idea de querer reformar á los propietarios no deja de ser una cosa muy curiosa, y de cuya invencion se debe la gloria al partido llamado parlamentario. La *Revista* nos declara que los 23,000 sacerdotes del país disfrutaban de una renta de 17 millones, lo cual no puede menos de indignarle. ¡Y no sabemos la causa por que no viene á corresponder á cada uno mas que 800 francos! Entre los liberales que han despojado al clero, ¿se cree que no tendrian muchos mas de 800 francos de renta? Lo que debemos consignar aquí es la poca aprension con que se trata el derecho de propiedad. . . . .»

Pasa á ocuparse el articulista de las ventajas que del libre cambio ha reportado el Piamonte, que no van en zaga á las que debe al sistema constitucional, sujetándose siempre á los detalles de la *Revista*.

«El principio de libre cambio, dice, está en vigor en el Piamonte hace seis años, en los que ha dado por resultado el aumento de las importaciones y las disminuciones del trabajo nacional. Segun el cuadro del comercio esterior, publicado en 1850 por el gobierno sardo, el balance del comercio era de 18 millones contra el Piamonte. En 1851 la importacion ascendió á 130 millones y la esportacion, que era en 1850 de 94 millones, descendió á 73. Por último, en 1852 las importaciones ascendieron á 166 millones y las esportaciones á 77. La reforma de las tarifas dió un golpe mortal á la industria del algodon en la isla de Cerdeña, dice *La Revista*, y todas las fábricas de algodon se han cerrado. ¿Y cómo habia de suceder otra cosa? La importacion del algodon ascendia á 4,000 kilógramos en 1850, y en 1852 á 10 millones, y en ese mismo intervalo la importacion de los tejidos de algodon ascendió á 660,000 kil., lo cual puede considerarse como el estancamiento del trabajo nacional.

»En cuanto á la reforma aduanera, produjo exactamente lo contrario que de ella se esperaba; ella hundió á la industria nacional, á la cual debia escitar con el aguijon de la concurrencia. El Piamonte nos prueba que la Inglaterra no propaga el libre cambio por el solo honor de los principios, porque en 1852 lanzó al Piamonte 37 millones de géneros, al paso que el Piamonte no esportó á Inglaterra mas que por valor de 2 millones. Véase, pues, cómo este sistema conduce tambien al empobrecimiento gradual del Piamonte. La rapidez de las vias de comunicacion y el buen precio de los trasportes harán cada vez mas palpable la superioridad industrial de la Inglaterra. Y no es el Piamonte el que sostendria semejante concurrencia.»

Creemos que estos curiosos apuntes bien merecen la pena de ser tomados y publicados para darlos á conocer á nuestros lectores, interesados como estamos en hacer conocer los resultados palpables que el sistema parlamentario está dando en un país que con frecuencia se nos cita como modelo, que en último resultado vienen por desgracia á ser los mismos que ha producido y está produciendo en nuestro país.

—

El Illmo. Sr. Obispo de Segovia ha conferido en la parroquia de San Martin el sacramento del Orden á uno de primera tonsura, nueve de órdenes menores y subdiaconado, nueve de diáconos y cuatro de presbíteros. El mismo Prelado oficiará hoy de pontifical en la solemne funcion que á Santo Domingo de Silos se dedica en la espresada Iglesia.

—

Hemos recibido cartas de Manila que alcanzan hasta el 23 de octubre, y nada notable ocurria en aquella lejana colonia.

—

Véase cómo *La Epoca* aguza el ingenio para mantenerse firme en su ministerialismo:

«Ayer viérnes no se ha celebrado Consejo de ministros, porque ninguna de las cuestiones hoy pendientes merecian se molestase á S. M. la Reina con un trabajo de esta clase. Algunos de los ministros, entre ellos el presidente del Consejo, despacharon con la Reina, y pronto creemos tendrán despacho algunos otros.

»Resueltas como están por el gabinete todas las cuestiones, de acuerdo en nuestro sentir con los deseos de S. M., el gobierno solo habrá de someter á la Reina los proyectos de ley que presentará á las Cortes cuando estén plenamente ultimados y próxima la apertura del Parlamento. No creemos les faltará la vénia de S. M. para su presentacion á las Cortes.

»El arreglo de hacienda está hace dias acordado, y los que pueda haber en otros departamentos, no han de ser objeto de deliberaciones en Consejo de ministros presidido por la Reina, quien despacha ya separadamente con cada uno de sus consejeros responsables.»

—

Continúa el general Rivero siendo la pesadilla del órgano vicalbarista.

Por ahora están verdes.

—

Segun las *Hojas*, el gobierno nunca pensó en la disolucion de las Cortes.

¿Será creible?

—

Ya tiene permiso para regresar á España el Sr. Gonzalez Brabo.

Bien hecho; al fin y al cabo, los embajadores mejor están en Madrid que en las embajadas.

—

La Epoca presenta como candidato á la vice-presidencia del Consejo Real al Sr. Isturiz.

Traslado á quien haya lugar.

—

Parece que por ahora no se privará á España del placer que esperimenta con la permanencia en el gobierno del Sr. Martinez de la Rosa.

—

Dicen las prácticas que el gobierno actual quiere mucho, pero que no puede.

—

Al decir de *La España*, ya no será en el discurso de apertura donde el gobierno esponga su pensamiento.

Cuidado y si cuesta trabajo saber cómo piensan estos ministros.

—

Se dice que hay *proyecto* de reformar los establecimientos penales.

Buena falta hace.

—

La Epoca cuenta que ya no vendrán á España Cabrera ni Elío.

¡Cuánto sabe este cofrade!

—

A *El Clamor* le dicen desde Paris que el Nuncio de Su Santidad en España visitó al Emperador durante su estancia en aquella corte.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. En Madrid no han sufrido notable variacion los precios de trigo y cebada desde la semana última; el trigo superior ha bajado 2 reales en fanega.

Solo el mercado de Medina, con motivo de los muchos pedidos para Madrid, tiene una gran diferencia, pues las últimas ventas se han hecho de 52 á 75 rs., es decir, 23 rs. mas en fanega.

En el de Zaragoza se han hecho operaciones diariamente, siendo los últimos precios de que tenemos noticia, de 16 á 21 la fanega de trigo y 10 á 10 3/4 la de cebada.

El *Boletin de Comercio* de Santander se ocupa largamente del estado de su mercado, por lo que concierne á las harinas; estas continuan en descenso á causa de la influencia que ejercen los mercados de Castilla, en donde se creia con fundamento que el precio del trigo se habia fijado definitivamente; las últimas transacciones se han verificado á 18 rs. arroba, y aun se cree haberse tratado alguna á 17 1/2 rs. La plaza de Barcelona sigue en calma; la demanda es corta ó ninguna; aun, sin embargo, no se ha hecho sentir la baja.

Valencia continúa en el mismo estado. Los precios oficiales que se publican son los mayores, á los que solo se realizan muy pequeñas partidas: correa de 40 á 60 el trigo, y de 29 á 30 la cebada. En Córdoba el trigo de 49 á 51, y la cebada á 22. En Málaga el trigo de 48 á 68, y la cebada de 30 á 36, y por último en Granada se hacen operaciones en trigos desde 54 á 62, y en cebadas de 29 á 32.

Vinos y espíritus. Las ventas de vinos prosiguen haciéndose con lentitud, muy particularmente en las provincias andaluzas; los precios por consecuencia se sostienen como anunciamos en nuestra última revista. Lo mismo casi podemos decir de los espíritus.

De alguna mas importancia son las noticias recibidas del estranjero: el gobierno francés ha rebajado á 25 fr. por hectólitro los derechos de introduccion del espíritu de vino, ó sea 95 rs. por cada 6 arrobas y cuartilla, cosa de alta importancia para algunas de nuestras provincias: esta circunstancia ha pronunciado en baja los espíritus, observándose, segun las ventas del sábado último, que de 82 frs. á que se vendia el hectólitro, bajó hasta 73, es decir, 9 frs. en el espacio de una semana. En Lila por la misma causa ha descendido hasta 68 frs. Los fabricantes del Norte no están muy contentos con esta medida, pues creen cierta su ruina toda vez que no pueden fabricar por bajo de 90 fr.

Aceites. En Barcelona siguen encalmados, y no han mejorado las entradas en los de Urgel ni en los de Tolosa. Sin embargo, los nuevos de esta última procedencia han hallado colocacion en muy pequeñas partidas de 22 duros 6 rs. á 22 y 1/2 duros por carga, sin derechos, y los de Urgel á 22 y 1/2 duros.

En Sevilla y Málaga entran bastante; si el tiempo continúa bueno esperan mayor baja; su precio es de 33 á 36 rs. arroba del nuevo.

Lanas. A la animacion que reinó la semana anterior en algunos mercados castellanos respecto á este artículo, ha sucedido una paralizacion casi completa.

Sedas. Las noticias de Valencia son muy satisfactorias; se espera recoger una escelente cosecha de otoño.

La crisis americana ha traido consigo, entre otros muchos trastornos, la triste posicion en que se halla el comercio de sedas en el estranjero. En Lyon se ha pronunciado la baja de 3 á 4 rs. libra, haciéndose muy pocas demandas, teniendo los comerciantes que pedir fondos sobre la cose-

cha de la primavera. En Italia es asimismo la baja general, por falta tambien de demanda. La Suiza resiste algo mejor los acontecimientos, pues parece celebra algunas transacciones. Las últimas noticias de la China se resienten del espíritu general; anuncian una depreciacion considerable en este artículo.

Hierros. La situacion de los hierros ha mejorado en Inglaterra; se hacen algunos pedidos, y se han realizado ventas á 570 rs. tonelada.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA hace algunas oportunas reflexiones acerca del modo de llevar á cabo lo prevenido en el artículo 29 del Concordato respecto á órdenes religiosas.

LA EPOCA nos dice que nunca fue para ella dudoso que el ministerio Mon-Armero se presentaria ante las Cortes.

EL ESTADO prosigue *marchando* con el gobierno, es decir, ocupándose de su marcha futura.

EL LEON ESPAÑOL nos ofrece su cónclave periodístico.

EL FENIX se ocupa del reemplazo del ejército.

Idem del 20.

LA IBERIA nos da una leccion de derecho electoral.

LA CRONICA trata de la nueva prórroga de las Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL raciocina sobre la eficacia de los programas.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*.

EL OCCIDENTE se descorazona con el prolongado silencio del gobierno.

LA DISCUSION nos manifiesta sus *dudas* y *confusiones*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto concediendo, con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, el empleo inmediato á los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada que con tres años de efectividad y con las circunstancias que para ascender prefijan las ordenanzas, fuesen los mas antiguos.

La del 21 contiene una real órden circular del ministro de Hacienda á los gobernadores de las provincias, pidiéndoles noticias para proporcionar la debida exactitud, con el objeto de llenar el cupo que por la contribucion territorial corresponde á cada provincia.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las correspondencias de Calcuta refieren el peligro en que se ha visto sir Colin Campbell de caer en manos de los insurgeutes. El general en jefe inglés marchaba hácia Benarés el 31 de octubre, seguido de su estado mayor y de una pequeña escolta, en la confianza de que aquella parte del pais estaba bastante tranquila. De repente ve llegar una gran parte del regimiento número 22 sublevado, al que precedian trece ó catorce elefantes montados por los oficiales. Los insurgentes, reconociendo al general, trataron de apoderarse de él; pero logró escapar, corriendo hasta una distancia de diez millas, donde encontró un destacamento inglés que conducia carros arrastrados por bueyes. El mismo dia 31 llegó el general á Benarés; desde allí marchó á Cawmpore, donde se hallaba el 3 de noviembre, y en donde estuvo esperando hasta el 9 que se le reuniesen los diversos cuerpos que debian marchar sobre Lucknow.

El dia 9 salió para Allumbagh al frente de fuerzas respetables. Allumbagh es el punto que ocupan los ingleses mas inmediato á Lucknow, del que solo dista tres millas. Entre Lucknow y Allumbagh, los insurgentes cuentan con fuerzas numerosísimas; 50,000 hombres, segun unos, y segun otros 70,000.

Dícese que Nana-Saib se ha erigido por propia autoridad en Peishera general en jefe de los rebeldes de Uda, quienes se baten con mas pericia que al iniciarse la revolucion. En Allahabad opusieron resistencia desesperada al capitan Peel, y los ingleses esperimentaron pérdidas tan considerables que no han podido sostenerse en sus posiciones. El coronel Broughton, que se encaminaba hácia Uda con 1,500 ghonekas y dos cañones, fue detenido por 5,000 rebeldes, que, desplegados en batalla en una estension de dos millas, cargaron denodadamente contra sus enemigos, cuyo denuedo hizo infructuoso el ardimiento de los ingleses, que salieron mal parados.

El Emperador de Rusia ha devuelto el título de príncipe al polaco Sauguschw, que perdió sus derechos civiles con motivo de la revolucion de 1830.

El Cáucaso publica dos órdenes del dia, del 4 y 11 de diciembre. Por la primera comunica el gobernador á las tropas, que el capitan de la guardia, príncipe Constantino Dhudheschkahan, uno de los jefes de los swantias, será juzgado ante un consejo de guerra en veinte y cuatro horas por lesiones graves ocasionadas al príncipe Gagaris y por la muerte de los consejeros Ilgine y Ardishguil.

La segunda órden del dia manifiesta que el reo fue condenado á muerte, cuya pena ha debido sufrir en Cutais, y describe las exequias hechas en honra del príncipe Gagaris, muerto á consecuencia de sus heridas despues de terribles sufrimientos.

Noticias de San Petersburgo del 6 de diciembre anuncian tambien que la corte vistió de luto durante seis dias por la infanta de España, hermana del Rey de Nápoles, y por la duquesa de Nemours.

La Cámara de los representantes belgas se reunió el 15 de diciembre sin grande aparato, aunque con numerosa concurrencia de espectadores, deseosos de ver el aspecto que presentaba la nueva Asamblea, en cuya primera sesion se examinaron gran número de actas electorales; por tanto, es de esperar que en la inmediata quedará definitivamente constituida la Cámara. En el Senado se procedió al nombramiento de la mesa, y fue elegido presidente por unanimidad el príncipe Ligue, y vicepresidentes D'Ovariurs-Halley y el conde Coghen.

Noticias de Hamburgo del 16 anuncian nuevas é importantes quiebras acaecidas en Suecia.

El gobierno propone un nuevo empréstito de 12 millones de thalers para auxiliar al comercio.

Se han convocado las Cámaras hannoverianas para el 2 de febrero.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Demetrio, Obispo y mártir, y San Honorato, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde concluye la novena á Santa Lucía vírgen y mártir. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa mayor, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado, que estará patente durante estos religiosos cultos. Asistirá una grande orquesta pastoril.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

A San Antonio de Padua se le tributa el culto semanal acostumbrado en el colegio de su advocacion.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,50 c.
Títulos diferidos, 26,95
Amortizable de primero, 12,60
Idem de segunda, 7,50
Deuda del personal, 9,50

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 p.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147,25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49 p.
Paris, á 8 dias, 5,10 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 59	á 72	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 31	
Algarroba.......	de 41	á 44	

Quedan por vender sobre 1,400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 20.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	66 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5 ½	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

ESTRACTO DE UNA OBRA SOBRE LA EDUCACION, QUE ACABA DE PUBLICAR EL SEÑOR OBISPO DE ORLEANS, TRADUCIDO POR FERNAN CABALLERO.

Entendemos por respeto en los tiempos presentes, si nos atenemos á su significado, el sentimiento que producen en nosotros las virtudes de la fe y de nuestra sagrada Religion, y tambien el que dimana del carácter nacional cuando es conducido á buenas acciones. Se encuentran antes del cristianismo algunos rasgos de respeto; ¿pero cuántas mas acepciones no ha encontrado esta palabra en las lenguas modernas que en las antiguas, debido todo al cristianismo?

Entremos en detalles: ademas del respeto propiamente dicho, en el trato social conocemos la estimacion, la deferencia, la atencion, los miramientos; pero nada llega al respeto: y así vemos que se tienen miramientos para con nuestros iguales, deferencias con los amigos, estimacion al mérito, y atencion ó urbanidad con todos los hombres; pero el respeto lo absorbe todo, hasta el honor, por ser incomparablemente mas sublime.

¿Qué significa esta palabra? ¿qué deber misterioso é indefinible es este? Podria tal vez decir sin equivocarme que el respeto es el reflexivo recuerdo, y el sentimiento religioso de lo que uno encuentra de divino en sí y en los otros. Ciertamente; el respeto á sí propio y á los demás no es otra cosa que la atenta consideracion de lo que hay de mas elevado en la dignidad humana: por haber Dios creado al hombre á imágen suya, y por la parte de divinidad que le cabe, de aquí se deduce y esplica el sentimiento religioso, digno, interno, que este recuerdo y esta reflexion nos inspiran. En fin, ¿no encontramos en nosotros mismos una cosa mas grande que nosotros? Ved lo que debemos respetar.

Esta luz puede por sí sola hacernos conocer el sentido y la profunda moralidad de las acepciones de esta palabra en nuestro idioma.

Haré algunas reflexiones que confirmarán mas la definicion que he dado. Cuando decimos respetarse á sí propio, significa el resultado de la reflexion que uno esperimenta al contemplar la dignidad interna que encuentra oculta en sí. Si se reflexiona, nada de esto se encuentra en las lenguas de la antigüedad profana. Tambien decimos respeto á las leyes, á las costumbres: digno y hermoso lenguaje. Y en efecto, la majestad de las leyes y la santidad de las costumbres son lo mas elevado de las cosas humanas, y son casi divinas.

Una de las bellas acepciones de esta palabra es el respeto que inspira la niñez. Si un pagano ha dicho: «*Maxima debetur puero reverentia.*» Jesucristo dijo antes: «El que escandalizare á uno de estos pequeñitos »que en mi creen, mejor le fuera que colgasen á su »cuello una piedra de molino y le anegasen en lo »profundo del mar. Cuidado, repite, con despreciar á »uno siquiera de estos pequeñitos.» Ultimamente pronunció esta dulce é incomparable frase: «Dejad »que los pequeñitos se me acerquen, porque les per»tenece el reino de los Cielos.»

Ved, pues, las sólidas y tiernas lecciones que han fundado en la Iglesia de Jesucristo el respeto y amor á la niñez, y bajo su inspiracion, es que me he propuesto hablar del respeto que es preciso se tribute á la dignidad del niño, y á la libertad de su propio ser; es decir, de lo que en él se encuentra de digno y grande.

Mientras mas y mas de cerca se toquen y examinen las cosas, mas nos convenceremos que el respeto es un sentimiento religioso.

El respeto hácia las cosas santas y sagradas es la Religion misma. No siempre obra únicamente la fe en nosotros; sino que entrevemos en las cosas religiosas asuntos tan diversos y maravillosos, que nos ordenan y conducen al respeto de tal suerte, que el entendimiento, así como el corazon, se prosternan religiosamente ante ellas. Cuando decimos maquinalmente un respeto grande, profundo, sumiso, el pensamiento religioso no es ajeno á estas espresiones. Ningun respeto sobre la tierra es mayor que el filial, porque la autoridad paterna es una emanacion directa de la Majestad Divina. En esencia el respeto filial es un respeto religioso que, recordando á Dios, venera en el padre la imágen suya.

Si decimos el respeto á la vejez ó ancianidad, hacemos relacion á un respeto divino, porque la imágen de Dios está simbolizada por un anciano, tal cual la vemos representada en la antigüedad.

No hay duda que la esencia del respeto es la Religion, y podemos decir que de esto proviene su dignidad, y de aquí depende que jamás sucumbe ni se desvirtua por nada. Los hombres se conocen unos á otros en lo que valen; pero el respeto se eleva á mayor altura, hasta la divinidad, razon por la cual es siempre noble; mas cuando se rebaja hasta rastrearse al pie de los hombres, pierde su dignidad, y no merece su calificacion, pues sin inteligencia y dignidad es solo bajeza. Este respeto hipócrita y bajo reune á falta de talento un corazon infame y depravado.

Lo que hay de mas grande y hermoso en el mundo es cuando una persona por sus virtudes infunde respeto, porque vemos que si le faltan las primeras, de nada le sirven para el caso todas las otras dotes. Si reflexionamos, encontraremos que esta palabra, cuando se junta con cualquiera otra, es siempre para formar una frase hermosa; pues decimos: *respeto su caracter; la maledicencia y la envidia respetan su virtud; el tiempo respeta los hombres ilustres.* Nada hay mas grande que cuando decimos respeto su desgracia; ¿y por qué? Porque nada hay mas religioso, y porque siempre hay en el sufrimiento algo de divino. Bien decia Bossuet, que la desgracia da á la virtud un no se sabe de incomparable y de acabado; y Mr. Chateaubriand volvió á hallar las inspiraciones del genio del cristianismo cuando dijo que los infortunios de la hija de Luis XVI eran tan grandes, que llegaria dia en que serian unas de las grandezas de la Francia.

Por todas estas razones, es que todos los bellos sentimientos que ennoblecen el corazon humano, el respeto á la desgracia es el que lo eleva mas que ninguno; mientras que el desprecio á la desgracia es la mayor de las indignidades humanas. Mientras mas se estudie esta cuestion, mas me regocijo en hallar que el lenguaje ha permanecido todavia puro y digno hasta nuestros dias; y por mas que desgraciadamente nuestra moralidad vaya en decadencia, por mas que predomine el interés, la molicie y la inercia, todavia no se ha dicho: *el respeto del dinero, de la suerte;* ni nadie se atreve á decir: respetad mis goces ó placeres. Cuando para defender la teoría del fatalismo se ha dicho: *respetemos el hecho,* á una voz se ha condenado la inmoralidad de esta doctrina.

Bástanos ya de analizar esta palabra; pasemos al fondo de la cuestion, ó mas bien elevémonos á su sublime altura.

Cuando Dios creó al hombre y el universo, ó hizo al primero libre, y á su imágen y semejanza, quiso que hubiese entre él y el hombre, entre el cielo y la tierra, entre el tiempo y la eternidad, á la par de una relacion una barrera, y esta barrera y relacion fue el respeto. El respeto, así como el amor y la admiracion (siempre que no abandonen el camino derecho de lo justo), fue una de las fórmulas ó condiciones de la alianza del alma con la divinidad. Tal fue el respeto á lo bueno, á la verdad, á lo grande, á lo bello, en la parte que atañe á la divinidad en primer lugar, y en segundo, entre el hombre y sus semejantes, considerado como obra hecha á su imágen, y la mas perfecta de todas las cosas creadas. Porque indudablemente cuando Dios creó al hombre, no lo hizo para ser por él despreciado, desgraciado ni aborrecido, sino para que le amase y acatase con respetuosa admiracion, dotándole para el efecto de un reflejo glorioso que hizo brillar en él, y de estos nobles sentimientos formó su corazon é inteligencia.

Dotó á las criaturas de una vida perecedera, para que la empleasen en amarle, y de una vida eterna y sus consecuencias, para que siempre viesen en él á un Dios, que ha de ser eternamente suyo, y que esa inteligencia de que es dueño, no la tiene sino para amarle eternamente y ver en sus prójimos imágenes de Dios. El respeto fue de tal suerte la ley de su vida, que el desprecio que nos infunde el pecado no es

mas que el respeto que sentimos hácia el deber.

La teoría del órden moral, social y religioso descansa toda en la gran ley del respeto; si no examinad la sociedad bajo el aspecto temporal, espiritual ó doméstico, y no encontrareis ni grandeza, virtud ni deber fuera del respeto. ¡Sí! todo lo noble, generoso y consagrado dimana de él. Dios se respeta en las leyes que nos impone, y la severa sancion que les da son muestras de lo que á sí mismo se respeta.

Tambien vemos que Dios por su bondad respeta en nosotros el amor, la libertad, la inteligencia, porque en esto se respeta á sí propio. ¿Pues qué es nuestro amor, nuestra libertad y nuestra inteligencia, sino la imágen de su gloria? Ved, pues, la razon de ello, dice la Escritura: «Veo por qué, Señor, teneis tanta caridad con nuestras almas.» *Cum manua reverentia disponis nos.*

¿Quién no ve en el mundo físico y en el órden de los cielos y tierra la ley del respeto? Y por cierto que no existe un ejemplo mas bello que el que nos dan por seguir y respetar nuestros deberes.

¿Quién no ve en el equilibrio de los astros su respeto á la ley del Criador? Si por un momento el sol dejase de respetarla, en un instante abrasaria el mundo. Si el mar embravecido no respetase el débil parapeto que le presenta una valla de arena, inundaria la tierra.

Pero donde es mas hermosa de estudiar la ley del respeto, es en el órden moral y social. Cuando Dios creó la familia, le dió otra ley. La sociedad doméstica descansa toda sobre la ley de un triple respeto; á saber: el respeto conyugal de la mujer hácia el hombre, que es su jefe; el del hombre á la mujer, su noble y pura compañera; y el de ambos hácia los hijos, que es el mas dulce y misterioso, y en recompensa de este, el sagrado respeto de los hijos á los padres.

Cuando Dios estableció la sociedad civil, hizo ver al hombre que la ley que podia mantenerla era solo el respeto; y en efecto, una sociedad en la que los hombres no se respetasen unos á otros, seria espantosa.

El respeto á las leyes, á los magistrados y príncipes, y el que se tiene á la vejez, como tambien el respeto á sus semejantes, aun á sus inferiores; en fin, á los hombres todos, aun á la criatura antes de nacer, son las bases que constituyen el órden y seguridad pública. Cuando se cumplen las palabras de la Escritura en algun pueblo, *effusa est comptio super príncipes*, y últimamente, cuando prevalece el menosprecio, la sociedad sucumbe, y los hombres de juicio preven catástrofes.

En fin, cuando Dios creó la sociedad espiritual, ó la sociedad religiosa, considerándola como el santuario mas grande y sagrado, colocó en ella el respeto; y ved cómo Mr. Guizot, quizá sin advertirlo, con un sentimiento profundo é indefinible, dijo que el catolicismo es la mejor escuela del mundo para enseñar á obedecer. Que Dios le tenga en cuenta todo el bien que pueda resultar de esta frase; á esto aspira únicamente mi respeto y reconocimiento; y si á mi pesar me mostré severo con los hombres en controversias ajenas á estas ideas, y he demostrado una severidad demasiado rigorosa, fue porque en la confusion del combate se nos podia decir por ambas partes: os habeis vuelto hombres sin respeto; lo que era á mis ojos la mayor desgracia.

Los hombres en el trato del mundo pueden perderlo todo menos el honor; y yo me atrevo á decir que todo lo podemos perder menos el respeto, porque el dia en que los hombres no se respetasen, debe temblar el mundo. Nadie puede prever las fatales consecuencias que de esto resultarian.

Cuando el Profeta quiso hacernos ver cuál seria el mayor mal que podria afligir á los hombres sobre la tierra, dijo: «Dios mio, no me entregueis nunca á un alma sin temor.» *Animæ irreverenti ne tradas me.*

La obediencia es condicion necesaria á todas las virtudes, y el alma de las leyes, sobrepujando á lo digno, elevado, puro. Cuando esta desaparece, se precipitan las desgracias, desórdenes, bajezas, lascivia y toda clase de vicios. Pero en recompensa, basta el respeto para inspirar todas las virtudes, y él es el complemento de los mas santos deberes.

¿Se trata de los deberes con respecto á Dios? Respetad su santo nombre, su presencia, su santo templo, su palabra: esta palabra por sí sola es el complemento de la Religion.

El respeto del dia del Señor, ó del Corpus, bastaria para hacer entrar en sí al pueblo mas olvidado de Dios.

¿Trátase de vuestro semejante? Respetad su honor, su pundonor, su propiedad, su persona, su vida, su alma: respetad en ellas la verdad, la caridad, la justicia y la pureza.

¿Se trata de las costumbres? Con que se respete uno á sí mismo es lo suficiente. Porque ¿qué es el pudor, tan bello en la infancia, en la edad madura y en la vejez, sino el respeto que se tiene á sí mismo, elevado al mas alto grado de delicadeza?

Porque el pudor infunde una consideracion tan grande, que todo lo que públicamente le ofende se considera, no solo como una grave falta, sino como un atentado, puesto que de cualquier modo que se examina, nada es mas miserable en una persona degradada que la impudicia, así como nada es tan venerable como el recato; y todo lo que le ataque se debe considerar como un atentado.

He dicho que el respeto hácia lo indefenso y hácia la desgracia era sagrado, porque si el pudor nos lo infunde tan sagrado, es porque la impudencia es la mas deplorable de las debilidades, y la mayor de las desgracias de la humanidad envilecida, aun entre los pueblos mas corrompidos y exentos de virtudes.

El amor no reemplaza al respeto, lo perfecciona; pero el respeto conserva el amor. Las dos afecciones sobre las que Dios ha derramado mas bendiciones sobre la tierra, las mejores que tiene la familia, las que la constituyen y la protegen, las que le dan su dignidad y su felicidad, que son el amor conyugal y el filial, sucumben sin el respeto. ¿Cuál es la santidad del matrimonio, sino un tierno y respetuoso amor, que recuerda siempre á un Dios y á su providencia suprema?

¿Qué es la castidad sacerdotal, sino el respeto religioso hácia un carácter sagrado, elevándolo á esta virtud perfecta, que impone veneracion é infunde confianza?

La veneracion es el respeto en su mas alto grado, que nada sobrepuja, sino la adoracion que se le tributa á Dios.

Cuando se dice un lugar ó un monumento venerable, se entiende que está consagrado por la Religion, y que nos trae á la memoria los mas grandes ó santos recuerdos; por ejemplo, el Sinaí, el Calvario, ó el sepulcro de algun mártir.

La ancianidad, una gran piedad, la virtud esperimentada por la desgracia hacen venerable á una persona. Un anciano, cuya majestad se trasluce al través de una gran sencillez, cuya vida pura, como dicen los libros sagrados, es una corona de gloria debida á sus canas, que siempre se ha respetado á sí mismo, se ha hecho acreedor á que se le imite y al respeto de los hombres.

De este modo el hombre, débil criatura, puede hacerse digno de ser venerado, y el mismo Dios por medio de sus milagrosas obras nos recomienda la veneracion de los santos: sus nombres los encontramos formando parte de los anales de la Iglesia; sus virtudes celebradas en las asambleas públicas; sus reliquias las vemos en los altares, y sus alabanzas mezcladas con las del Señor en las mayores solemnidades religiosas. Este es sin duda el mas grande y sublime testimonio de la gran ley del respeto. Dios no ha podido instituir nada mas grande para nuestro bien; es elevarnos hácia él, y despues de habernos creado á su imágen en la tierra, quiere tambien lo seamos por toda una eternidad, en donde se contempla él y venera, y se respeta eternamente á sí mismo.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Héaquí una lista de las casas que se han declarado en quiebra en Hamburgo, á consecuencia de la crisis general porque, con cortísimas escepciones, están pasando todas las naciones de Europa.

«Hinterhoff y Pieper.—Hansen y Yohannsen.—Nin Seig.—Cristie y compañia.—F. Biafs y Schomburg.—Hughes, Stobart y compañia.—Berend Roosen herinano.—P. A. Milger.—Muller y Kefsler.—Gebr. Ruben.—John Gona.—Ediv. Fhiel y compañia.—Levin Herg y Johne.—J. P. Langmach.—Boas y Richter.—Kruer y von Hoven.— Ad. Heisyflog y Cordes.—J. Lomer y Uhde.—Hidse y compañia.—J. F. Grofs.—Hagener, y Cnel.—Cordes y Gronemeyer.—Uliberg y Cramer.—Barbeck y Hall.—C. J. Jons. Johne.—Reimarns Nach.—J. P. N. Jahncke.—J. J. H. Fschels.—D. Amorv.—G. Kohrs y compañia.—Bufsez Halske.—J. H. S. F. Hoffmann. Siegnar Colberg y compañia.—Anton Schroder de Rio de Janeiro.—J. C. Jacob y John.—Von Leesen y compañia.—P. E. Meyer.—J. A. Schmidt Johne.—F. J. Lorentam Eude y compañia.—M. y J. Misller.—F. H. Jacobsen y compañia.—Sieveing y compañia.—Brunkhorst Dieckmann.—Conrad. Warnecke, J. y W. Peters.—J. C. Wedekind.—Brondstedt y compañia.—Ang y Guh. Becker.—Picycher y Sohn.—H. D. Schwonger.—Theodor Schmidt.—Guster Brunswick y compañia.—Emil. Schubert.—J. B. Espengel.—Erust Brandt.—H. Hald.—With y Keimel. P. J. H. Berger.—J. C. Schulz.—Mankiewez y Frahm.—V. R. Schioder y Eiffe.—W. S. Walft y Karpeles. Zacharias y Vendt. H. F. Hilchen.—Huber y Hanpt.—Goerne y compañia.—Droop y compañia.—Dikmar y Kook.—Krutisch y compañia.—Riecke, Bekrens y compañia.—Jepsen y Reimers.—F. W. Kortmann.—J. B. Woldeim.—John y Seeger.—D. S. Warburg W. Sohne.—Gaedechens y Bornemann.—Manhe y Neubauer.—Holtermann y compañia.—C. Frobilius y compañia.—F. Robbelen.—Chs-Laoy y compañia.—Wimkler y Negel.—H. Th. Wimkler.—A. Heilbert.—Schenck y compañia.—G. H. Lutz y compañia.—M. F. Claren.—Back y Raspa. C. H. R. Math. Schroder y compañia.»

—**El** *Diario oficial* **publica una órden para la revista** de las clases pasivas. Héaquí el resúmen:

«La revista de enero próximo, correspondiente al primer semestre de 1858, se verificará, como las anteriores, en los mismos locales en que las respectivas clases reciben sus haberes, calle Imperial, número 10, en esta forma:

»Los dias 2, 4 y 5 del referido mes de enero los señores jefes, oficiales y demás clases retiradas de Guerra y Marina.

»Los dias 7 y 8 los señores jubilados de todos los ministerios.

»Los dias 9 y 11 los señores empleados cesantes de todos los ministerios, y emigrados de América.

»Los dias 12, 13 y 14 las señoras viudas y huérfanas del Monte pio civil y de jueces.

»Los dias 15, 16 y 18 las señoras viudas y huérfanas del Monte-pio militar y Marina.

»Los dias 19 y 20 las señoras pensionistas remuneratorias ó de gracia, y los huérfanos de la misma procedencia, religiosos secularizados y esclaustrados de ambos sexos, convenidos y pensionistas de Vergara.

»Los individuos que no puedan asistir personalmente á la revista por hallarse en pueblos de esta provincia ó residiendo temporalmente en alguno de otra, deberán pasarla en el punto donde se hallen ante el contador de Hacienda pública, ó el alcalde constitucional en su defecto, y si se hallasen en el estranjero, con la autorizacion competente ante el respectivo cónsul de S. M., cuyos funcionarios se servirán remitir sin dilacion á la contaduría de esta provincia una certificacion que lo acredite, con espresion de haber exhibido ó no los interesados los documentos originales que se requieren.»

—**Se hallan vacantes las plazas que á continuacion** se espresan:

De médico-cirujano de Almoguera, provincia de Guadalajara, su dotacion 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de médico-cirujano de Arbarcon, provincia de Guadalajara y un anejo; su dotacion 5,500 rs. y casa.

—La de médico-cirujano de Pareja y su anejo, provincia de Guadalajara; su dotacion 8,800 rs. y 10 rs. por cada parto.

—La de médico-cirujano de Algora, y solo de médico para tres anejos, provincia de Guadalajara; su dotacion 136 fanegas de trigo y 64 fanegas de centeno, y dinero 600 rs.

—La de médico-cirujano de Colindres, provincia de Santander; su dotacion 7,000 rs.

—La de médico-cirujano de Valverde de la Vera, provincia de Cáceres, de nueva creacion; su poblacion 250 vecinos; su dotacion 7,500 rs. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento en el término de un mes.

—La de médico-cirujano de Bustarviejo, provincia de Madrid, su dotacion 8,000 rs. Las solicitudes se dirigirán por Cabanillas de la Sierra al presidente del ayuntamiento, hasta el 25 del corriente.

—La plaza de médico-cirujano titular de Leganiel, provincia de Cuenca; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes en el término de un mes.

—La de cirujano de Balbacil, provincia de Guadalajara y un anejo; su dotacion 142 fanegas de trigo.

—La de cirujano de Villamayor de Treviño, provincia de Búrgos; su dotacion 120 fanegas de trigo, casa, un carro de paja, otro de leña y un manojo cada vecino. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de cirujano de Agés, provincia de Búrgos, y seis anejos; su dotacion 200 fanegas de trigo, suerte de leña, molino y yerba, con la obligacion de tener un mancebo para afeitar.

—La de cirujano de Treviño, provincia de Búrgos, su dotacion 210 fanegas de trigo cobradas por el profesor. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—**Va á darse principio á la esplotacion de las primeras** minas de plata del Potosí, que por haberse llenado de agua hubo necesidad de abandonarlas despues de las inmensas riquezas estraidas.

—**En la reunion que celebró el juéves el jurado de** la esposicion de agricultura, no se hizo mas que aprobar los dictámenes de las subcomisiones encargadas de informar sobre las barrillas, plantas medicinales y aceites. Solo faltan ya que aprobar los relativos á aguardientes y harinas. Por órden del gobierno el jurado ha de terminar todas sus calificaciones para el mártes 23, con objeto de dar inmediatamente las recompensas debidas á los espositores.

—**Ha salido para París el teniente general Don** Juan Prim.

—**Segun** *Las Hojas*, **en Madrid se agitan actualmente** grandes proyectos de colonizacion.

Nos alegraremos de que no queden, como otros muchos, en proyecto.

—**Hoy tenemos nuevos pormenores del escandaloso** alboroto ocurrido dias pasados en la fábrica de cigarros de la Coruña. Las nuevas operaciones que se ensayaban en la fábrica no se prestaban á la costumbre de las cigarreras y estas sacaban menos jornal.

Esto (dice *El País*, periódico de Pontevedra) y lo poco satisfechas que están del director de dicha fábrica, las exasperó en términos que el dia 7, á cosa de las once de la mañana, se alborotaron aquellas cuatro mil mujeres, arremetieron contra los jefes y empleados del establecimiento, destruyeron todo el tabaco picado, pitos y hoja que tuvieron á mano y el que hacia tiempo estaban elaborando, pisoteándolo y arrojándolo al mar; rompieron é hicieron pedazos las máquinas nuevas para picar el tabaco, y que se dice costaron 14,000 duros, tirándolas al mar, lo mismo que los muebles, papeles, libros de caja y efectos que hallaron en las habitaciones del director, y hasta la caja apareció fracturada y con la falta del dinero que incluia, que eran unos 28,000 reales.

Tan pronto como tuvieron noticia de este lamentable suceso el capitan general y el gobernador de la provincia se dirigieron al momento á dicho establecimiento con las fuerzas de infantería y caballería disponibles, y á poco de su llegada apaciguaron el tumulto, no sin que aquellas hubieran subido al tejado y desde allí arrojaran infinidad de tejas, destechando una gran porcion del edificio; desde el cual fueron trasladadas por mar y en la falua del resguardo á la cárcel pública unas veinte y tantas contra quienes, y las demás, está procediendo el juzgado de primera instancia. Con motivo de la falta del dinero de la caja, se procedió á un registro general, y entre todas ellas no se halló mas que la cantidad de nuevecientos cuarenta y cuatro rs., cuyo resultado no deja de ser bastante significativo.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 10.
Idem 4 ½ por 100, 92 25.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 92.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 18.—Durante la última semana han ingresado en las cajas del Banco de Inglaterra 1.000,000 de libras esterlinas.

Nápoles.—El vapor sardo *Cagliari* ha sido declarado buena presa.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 817. Madrid, mártes 22 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 reales; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

POLITICA.

LA COMUNION CATÓLICA.

Toda vez que nuestro apreciable colega *La Crónica* aplaza el contestar á las observaciones que hemos espuesto para hacer sentir la necesidad de que exista hoy en España como en otros paises la comunion católica, parécenos muy oportuno transcribir el siguiente artículo que teníamos preparado para su próxima insercion.

En él está perfectamente espuesta la doctrina católica sobre una cuestion que es importantísima, y se observará cuán fielmente la observamos, cotejándola con el lema escrito á la cabeza de nuestro diario.

No es verdad que nosotros queramos servirnos de la Religion para hacer triunfar una *forma* política.

Lo que hay de cierto es que, sinceramente religiosa LA REGENERACION, naturalmente se encuentra obligada á combatir todo aquello que daña á la Religion y á la Iglesia. ¿Y es nuestra la culpa, si en España los llamados partidos liberales han confundido constantemente en un mismo odio lo que interesaba al sosten y porvenir de la Monarquía y al porvenir y sosten del Catolicismo?

Tenga, pues, muy presente *La Crónica* esta consideracion, y ella bastará para hacerle comprender cómo es forzoso que aparezcan completamente identificados en nuestro pais los que son católicos y monárquicos.

Hechas estas indicaciones, vamos á insertar el mencionado artículo, cuya lectura recomendamos muy especialmente.

De él deducimos nosotros el siguiente axioma, que es incontrovertible.

La Iglesia puede ser compatible con todas las formas de gobierno; pero no todas las formas de gobierno son compatibles con la Iglesia.

La política (1).

En todos tiempos, hijos mios, pero nunca tanto como en estos últimos, sobre todo de un siglo á esta parte, ha solido ser la política una grande encubridora de perversidades, y un auxiliar complaciente de crímenes y de preocupaciones.

La perpétua lucha establecida entre el bien que procede de Dios, y el mal que procede del hombre, tiene por campeones respectivos, de un lado la autoridad divina de la Religion, luz y maestra y juez de la razon humana, y de otro lado la razon humana entregada á sus propios delirios, y rebelándose contra las enseñanzas de la Religion.

Y así como la divina autoridad de la Religion tiene levantadas sus tiendas y edificados sus baluartes en el vastísimo y santo imperio de la Iglesia católica, del propio modo los ejércitos rebeldes de la humana razon suelen abrir sus trincheras y levantar sus campamentos en los dominios comunmente inficionados de la política humana.

De esta manera se ha podido trabar y de hecho se ha trabado en el mundo la formidable batalla que tiene por objeto resolver si los caprichos de la razon han de sobreponerse á las enseñanzas de la fe, ó lo que es igual, si el hombre ha de ponerse sobre Dios, la mentira sobre la verdad, el mal sobre el bien, el Estado sobre la Iglesia, la política sobre la Religion.

Contra *la fe* que la Religion enseña suele empeñarse la política en oponer *la ciencia*, que presume ser rival y censora de la fe y de la Religion.

Contra la *suprema autoridad* que solo la Religion ejerce para dirigir el espíritu del hombre y de las sociedades humanas, suele la política oponer *su filosofía y sus leyes civiles*, pretendiendo que los individuos y las naciones piensen y hablen y obren en todas las cosas con absoluta *soberanía*, y sin reconocer mas regla que la mera voluntad del hombre.

Contra la *potestad* que solo á la Iglesia católica fue dada por Dios mismo para establecer con plena y absoluta independencia de todo poder humano, los medios de conservar, de acrecentar y de administrar á los fieles los tesoros de verdad y de gracia que ella sola recibió de manos de su Fundador divino, suele la política oponer la *suspicacia recelosa ó la abierta enemistad* del Estado, presumiendo convertir á la Esposa de Jesucristo en cómplice forzosa ó en vil esclava, ora del capricho despótico de príncipes apóstatas, ora de la sórdida avaricia de magnates disolutos, ora, en fin, de la tiranía brutal de seducidas muchedumbres, y del gárrulo clamoreo de impetuosas turbas populares.

Contra la cátedra del Espíritu Santo que perpétuamente se ve levantada en la Iglesia de Dios, suele la política levantar pedestales y estrados para sofistas pedantes, tribunas sangrientas para demagogos feroces, teatro libre para todos los escándalos, campo abierto para todas las disoluciones.

Contra la *unidad* de la fe suele la política oponer la *indiferencia* entre todas las religiones y la *libertad* de todos los cultos. Contra la *caridad* activa y consoladora de los cristianos suele oponer la *filantropía* helada é infecunda de filosofestros sin alma. Contra la regla segura de la *conciencia* suele oponer el ciego estímulo del *interes*. Contra el espíritu de *mortificacion* regeneradora, suele oponer los desenfrenos de la *sensualidad* corrosiva.

Por último, contra la fundamental constitucion y natural organismo dados por el mismo Dios á las sociedades humanas, suele la política oponer miserables combinaciones de mecanismos, inútiles unas veces, y otras veces contrarios á la naturaleza eterna del hombre y á las condiciones esenciales de todas las sociedades humanas.

Así es ¡oh jóvenes cristianos! como el *libre albedrío* del hombre ha logrado introducir la perturbacion del desórden en cosas que la bondad de Dios hizo para que vivieran ordenadas con magnífica armonía.

Dios quiso hacer á la razon hija sumisa y legítima usufructuaria de los tesoros de la fe; y el hombre prevaricador, haciendo á la hija rebelarse contra la madre, la ha dejado entregada á todas las prostituciones y á todas las miserias.

Dios quiso hacer á la ciencia y á la filosofía y á las artes siervas fieles de la Religion su señora, *ancillæ fidei*; y el hombre vano y rebelde ha querido romper estos vínculos de amor y de sumision, poniendo una guerra injusta y desastrosa en los alcázares de la paz y de la abundancia.

Dios quiso poner la verdad de su palabra y la santidad de sus preceptos por regla saludable de la libertad humana; y el hombre, traspasando el límite impuesto por esta regla suprema á su libertad, ha querido condenarse á perpétua y degradante esclavitud.

Dios quiso poner á las sociedades humanas un órden gerárquico, segun el cual, la Iglesia, maestra de verdad y dispensadora de gracia, tuviera el encargo de *dirigir los espíritus* para salvar las almas, mientras que el Estado, sumiso á la potestad espiritual de la Iglesia, cumplia el encargo que le es propio de juntar en uno y para el bien comun los esfuerzos individuales de los ciudadanos, dirigiendo y gobernando conforme á la justicia *los actos esteriores* de la sociedad confiada á su tutela. Pero el hombre soberbio no quiso reconocer que el Estado, como los particulares que le constituyen, necesita de la verdad y de la gracia del cielo para cumplir su encargo en la tierra; y aleccionado por una filosofía política tan necia como infausta, se alzó contra la Religion en nombre de unos derechos que el hombre no tenia, ó que la Religion no le disputaba si los tenia, antes se los confirmaba y garantizaba, y levantando en alto esta funesta *tabla de derechos* ó imaginarios ó no controvertidos por la Iglesia, divorcióse de la Iglesia como si fuera su mortal enemiga, ó procuró absorberla en su seno, como si la mano del hombre alcanzase, no ya á oprimir, sino ni aun á abarcar las obras de Dios.

Dios habia dicho: *Mi reino no es de este mundo*; y el hombre sacrílego comentador de esta palabra divina dijo en su orgullo:—«Pues si Dios no reina en este mundo, seamos nosotros los Reyes absolutos del mundo y dejemos á Dios que reine en el otro: el mundo de acá es nuestro; y como la Iglesia está en este mundo, nuestra es tambien la Iglesia: nosotros somos la Iglesia: no hay mas Iglesia que nosotros.»

¡Necios! Lo que Dios quiso decir á los hombres y lo que les dijo, fue: «Reinad vosotros enhorabuena sobre las cosas que *no son mas* que de este mundo; pero ved que yo me reservo el reinado sobre las que son del otro, y que allí os pediré cuenta de cómo hayais reinado sobre las cosas que en este mundo entregó á vuestro poder: ved como para enseñaros la manera de que, reinando en las cosas de este mundo, podais entrar un dia en el otro que es mi reino, os dejo por maestra de mi verdad y por depositaria de mis promesas á la Iglesia que fundo ante vosotros. ¡Ay del que no oyere á los que yo puse por oráculos! Quien á ellos los desoye á mí me desoye; quien á ellos desprecia, á mí me desprecia. Y ¡ay del que á mí me desprecia y á mí me desoye!..... Ya sabeis, pues, lo que os quiero decir al deciros: *Mi reino no es de este mundo*.

Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. En estas palabras del Salvador se encierra el fundamento de toda la política cristiana.

Dad á Dios todo lo que es de Dios, y nada de cuanto es de Dios, y de Dios solo, deis al hombre. *Solo á Dios honor y gloria*. Todo hombre es creatura de Dios, y Dios solo es Señor de todas las creaturas. Dios es Señor de cada hombre en particular, y de cada sociedad de hombres; Dios es Señor de cada Estado en particular, y de todos los Estados. Dios es soberano dueño de cielos y tierra: cada hombre en particular, cada sociedad en comun, los Estados, las naciones todas, la humanidad entera deben á Dios cuanto es de Dios. El hombre que niegue á Dios lo que le debe perecerá; la sociedad que niegue á Dios lo que le debe, perecerá.

Tal es la ley, tal la primera regla de la política cristiana. Con esta regla sabeis ya ¡oh jóvenes cristianos! que la dignidad de vuestro ser, que vuestra santa libertad de hijos de Dios, están bajo la inmediata proteccion y tutela de Dios mismo, y que por ninguna otra causa pueden ser destruidas ni menoscabadas sino porque, en nombre de la libertad, cometais el criminal desacierto de volveros contra vuestro Dios.

Con esta regla sabeis ya que las obligaciones que cada cual de vosotros, como ciudadano particular, tiene para con Dios, esas mismas obligaciones tiene el Estado de que formais parte; y que ni el potentado por su oro, ni el magnate por su grandeza, ni el Rey por su cetro, ni la nacion por su poderío, estan exentos de dar á Dios, y y por consiguiente á la Iglesia de Dios, aquello que á Dios corresponde. *Dad á Dios lo que es de Dios*: esta es la primera regla de la política cristiana.

Hé aquí ahora la segunda.

Dad al César lo que es del César.—San Pablo os esplica el sentido de estas palabras divinas. «Toda alma, dice, está sometida á las potestades superiores, porque no hay potestad sino de Dios, y las que son de Dios son ordenadas: por lo cual, el que resiste á la potestad, resiste la ordenacion de Dios; y los que resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion. Porque los príncipes no son para temor de los que obran lo bueno, sino lo malo. ¿Quieres tú no temer á la potestad? Pues haz lo bueno y tendrás alabanza de ella, porque es ministro para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme; porque no en vano trae la espada, pues es ministro de Dios y vengador en ira contra aquel que hace lo malo, por lo cual es necesario que le esteis sometidos, no solamente por la ira, sino tambien por la conciencia. Por esta causa pagais tambien los tributos: porque son ministros de Dios, sirviéndole en esto mismo. Pagad, pues, á todos lo que se les debe; á quien tributo tributo, á quien pecho pecho, á quien temor temor, á quien honra honra. No debais nada á nadie.»

Meditad bien estas palabras, hijos mios, pues en ellas se contienen todos los principios de la mas sana política, de aquella política que atiende, no solamente á conservar el órden *material* y *esterno* de los pueblos por medio de la *fuerza*, sino mas principalmente á conservar el órden *moral* é *interno* por medio del conocimiento y la práctica de los deberes de cada ciudadano, es decir, por medio de la *conciencia*.

Ahora bien; si la primera condicion del órden político material y esterno es la obediencia de los súbditos al soberano del Estado, tambien la primera condicion del órden moral é interno, que es el único órden verdadero, es que esta obediencia se funde, no en *la ira* ni en *la espada* del que manda, ni en el *mero* temor del que obedece, sino en la *conciencia* de todos.

El que manda, ha de ejercer su potestad como quien de ella ha de dar cuenta al Dios que la ha puesto en su mano, pues *no hay potestad sino de Dios, y las que son, de Dios son ordenadas*. El príncipe cristiano sabe que el poder que ejerce no es suyo sino porque Dios se lo ha confiado como ministro de su justicia: la política cristiana empieza diciendo con la voz de Dios á los que gobiernan á los pueblos: *Por mí reinan los Reyes, por mí los legisladores hacen leyes justas.*

El que obedece, ha de obedecer al que le manda, porque en él ve la imágen de Dios. Por eso no le obedece verdaderamente cuando solo lo hace por temor á su ira, sino cuando lo hace porque sabe y comprende que Dios le manda obedecerle.

La política cristiana, pues, no hace al hombre superior al hombre: el que manda no es mas que un delegado de Dios; Dios es el que manda por medio de él, haciéndole su ministro; el obedece, no obedece á ningun hombre, sino á Dios cuyo ministro es el hombre aquel que le manda.

¿Conoceis vosotros, amados mios, ni podeis imaginar una doctrina que ponga mas en salvo la dignidad del súbdito, y que enaltezca al mismo tiempo la autoridad del Soberano, con tan admirable concierto que le dé, junto en un solo principio, cuanto necesita para ser fuerte, y cuanto debe tener para que sea ejercida con justicia y con prudencia?

¿No es cierto, decidme, que, aplicados rectamente estos principios á la gobernacion de los Estados, cualesquiera que fuesen sus formas de gobierno, resultarian de hecho imposibles la tiranía de los que mandan, y la rebeldía de los que obedecen? ¿No os parece que estos principios, y ellos solos, contienen en su fecundísimo seno los únicos gérmenes, la única regla, la única garantía de esa *libertad*, de esa *igualdad*, de todos esos derechos, en fin, que tanto os encomia, sin entenderlos siquiera, la moderna ciencia política?

¡Ah hijos mios! La política que se divorcia de la Religion, y mucho mas la que la hostiliza y la persigue, me asombra menos por lo que tiene de sacrílega, que por lo que tiene de absurda. ¡Insensatos! Si espulsais á Dios del gobierno de las sociedades humanas, ¿qué os queda sino el hombre?

Y habiéndoos una vez quedado con el hombre solo, ¿cómo estrañais que la flaqueza y las pasiones humanas traigan tan honda y constantemente perturbadas á las sociedades? ¿Cómo estrañais que el que manda no considere el poder y la dominacion sinó como medio de gozar, de enriquecerse, de satisfacer su orgullo? ¿Cómo estrañais que el que obedece considere siempre y necesariamente al que le manda como á un enemigo, y que, por tanto, maquine á todas horas el medio de aniquilarle para sustituirle?

En vano inventais cada dia un nuevo mecanismo político que os garantice de la arbitrariedad de los gobernantes y de la rebelion de los gobernados. En vano os agitais, cambiando á cada instante vuestras formas de gobierno, derribando hoy los ídolos que adorásteis ayer, derribando mañana los que hoy adorais. En vano todo: habeis olvidado que el temor de Dios es el principio único de la justa potestad y de la libre obediencia; y adonde quiera que dirijais la planta os hallareis con potestades que os tiranicen mientras tengan fuerza, y con pueblos que se insurreccionen en cuanto tengan ocasion. Buscábais la libertad sin Dios, y la libertad es lo primero que habeis perdido.

Oid bien, jóvenes cristianos, oid la voz de la fe, de la razon y de la historia.

Dios hizo al hombre para que viviera en sociedad con sus semejantes. El hombre no puede vivir sino en sociedad, y la sociedad no puede vivir sin gobierno. El gobierno no puede vivir sin Dios, y Dios abandona á los gobiernos y á los sociedades que le olvidan ó le niegan. En gobiernos y sociedades abandonados por Dios queda solamente el hombre frente al hombre, con su entendimiento limitado, con su voluntad pervertida,

(1) *Bib. de Tejado.*

con sus caprichos, con sus pasiones, con sus errores, con sus concupiscencias.

Y como todos estos son elementos de muerte, estad seguros de que, para gobiernos y sociedades, la cuestion social y política, presente y futura, está planteada en el siguiente dilema: O gobiernos y sociedades vuelven á adoptar de lleno y sin tardanza los principios católicos, ó que unos y otras se dispongan á hundirse en los abismos de la barbarie, y á perder para siempre la paz, la libertad y el órden en la tierra, y la vista de Dios en el cielo.

J. Canga Arguelles.

LOS FRAILES.

El Clamor Público consagra un *razonado* artículo á combatir el que le dedicó nuestro apreciable colega *La Esperanza* sobre la cuestion de las comunidades religiosas, tratado recientemente por nuestro ex-progresista colega con esa sal ática y lucidez de ingenio que es la admiracion de propios y estraños.

Son de tal calibre los concluyentes argumentos empleados por *El Clamor Público*, para cohonestar la risa y el miedo que produjo en su festivo y asustadizo ánimo el solo anuncio de que se trataba de restablecer algunas comunidades religiosas, que no nos creemos con fuerzas para combatirlo. Vayan como muestra algunos de ellos.

Tratando de contestar *El Clamor* al cargo que le hace *La Esperanza* de valerse del ridículo para tratar una cuestion tan grave, se esplica en estos términos:

«¿Qué quiere nuestro colega? Los frailes han pasado de moda. Es verdad que muchos han dado lustre y gloria á esta nacion, así como otros han sido su oprobio: respetamos á los primeros y compadecemos á los segundos, sin que ni el respeto á los unos ni la compasion á los otros modifiquen nuestras ideas actuales.»

Ya lo ven nuestros lectores. *El Clamor Público* no encuentra otra razon para colmar de sarcasmos y burlarse de las comunidades religiosas, que el no ser ya de moda. Necios de nosotros, que vivimos medio siglo atrasados, y que en nuestra suprema ignorancia no habremos llegado á comprender, ni lo hubiéramos comprendido nunca quizás á no existir un *Clamor Público*, que los frailes existieron en el mundo como existió á principios del siglo *el calzon corto, la coleta y las pelucas empolvadas*. Nuestro colega quiso vindicarse de los cargos que le fulminó *La Esperanza*, y ha empeorado su causa añadiendo á la burla el escarnio. De un instituto de santidad ha hecho un objeto de perversion y de escándalo. De un instituto dedicado á moralizar y á santificar, ha hecho un objeto para desmoralizar y corromper.

Vean ahora nuestros lectores cómo termina nuestro progresista colega su concienzudo trabajo, y podrán darse cuenta despues si es miedo ó risa lo que escita en su ánimo la idea de restablecer algunas comunidades religiosas:

«Hoy, cuando la intolerancia y el fanatismo absolutista harian de los conventos una arma de guerra contra la libertad, no podrian consentirse. Afortunadamente ha pasado el peligro de que se consientan: por lo cual nos causan risa los esfuerzos impotentes de los que pugnan por volver á lo pasado.

»Por lo demas, si hay cosa que pueda causarnos mas risa que el restablecimiento intentado de las comunidades, son los arranques de indignacion y los vituperios de *La Esperanza*.»

J. Canga Arguelles.

Es altamente escandaloso el hecho que ha motivado la siguiente razonadísima esposicion que acaba de elevar á S. M. el ilustrado Sr. Obispo de Cádiz.

Creemos que el Nuncio de Su Santidad cooperará cerca del gobierno para el buen éxito de la solicitud.

Aunque relativa á un caso análogo y á otros sobre los cuales hemos ya reclamado, nada queremos añadir á lo que se dice en ella contra el atropellamiento cuya reparacion se solicita, porque nos parece que no haríamos mas que amenguar su energía, su precision y su claridad.

«Señora: El Obispo de Cádiz, que hace pocos dias acudió al Trono de V. M. implorando su justicia suprema contra una disposicion tomada, á instancia de las oficinas de desamortizacion, por el gobernador de esta provincia, con agravio de los derechos de la Iglesia y del convento de religiosas de la Enseñanza de la ciudad de San Fernando, hoy se encuentra en la dolorosa necesidad de molestar de nuevo la soberana atencion de V. M., para rogarla se digne declarar improcedente y atentorio contra sus reales decretos de 13 de octubre del año próximo pasado, la ocupacion de la casa y huerto del seminario eclesiástico de esta diócesi, determinada por dichas oficinas y llevada á efecto en la mañana del 30 de noviembre último, de órden de la autoridad superior de la provincia, mandando V. M. que el seminario sea restituido á la posesion de que se le ha despojado, con agravio de la justicia y de las leyes. Este establecimiento de tan alta importancia, que habia perdido cuanto poseia en los naufragios que de algunos años á esta parte vienen sufriendo las propiedades de la Iglesia, conservaba únicamente la casa de su primitivo domicilio antes de trasladarse, en el reinado del augusto bisabuelo de V. M., el Rey Don Cárlos III, al que fue colegio de la Compañía de Jesus, y un huerto pequeño en el arrecife de esta ciudad para ejercicio y recreo de sus alumnos. Dos motivos tuvieron los Prelados mis antecesores para mantener como se hallaba cuando lo habitaban los colegiales dicho edificio, que hubiera podido muy bien utilizarse en provecho de las rentas del Seminario, construyendo en su suelo casas particulares ó vendiéndolo á censo. Uno, fue su conveniencia para lavadero de la ropa del colegio y habitacion de algunos de sus dependientes, que por falta de capacidad no pueden tenerla dentro del seminario, situado á pocos pasos de distancia. Otro motivo, y sin duda el principal, fue que consideraron aquel terreno absolutamente indispensable para el nuevo templo de la catedral, cuya obra estaba ya muy adelantada cuando el colegio lo desocupó, destinándose desde entonces para capilla del Sagrario y oficinas de la nueva iglesia, en cuyo muro occidental descansa. Con efecto, desde que en 1838 se abrió al culto público este magnífico templo, nos vimos en la necesidad de tomar la mayor y mejor parte de aquella casa para los usos mas indispensables de la iglesia, custodia de sus ornamentos sagrados, depósito de bancos, mesas, candelería y demas enseres del templo, cuartos para vestuarios de capitulares, beneficiados y ministros, habitaciones para los sacristanes y otros servicios tan inescusables, que privada de ellos no sé yo cómo podrá continuar abierta esta casa de Dios, que es el embeleso de los gaditanos y la admiracion de los estranjeros que diariamente la visitan. Esta consideracion de tanto peso, y la de que el edificio de que se trata no es propiamente ni ha sido nunca sino una parte accesoria del seminario, hubieron de hacer tal fuerza en el ánimo de los encargados de esta ciudad de llevar á efecto la ley de 1.° de mayo de 1855, que á pesar de la esquisita diligencia con que se apoderaron de todo cuanto á la Iglesia pertenecia, respetaron como no comprendida en la ley esta propiedad. Y no se diga que si dejó de comprenderse entre los bienes desamortizables, fue porque hubo ocultacion. Bien sé que este es el pretesto con que se arrebatan hoy á la Iglesia las miserables reliquias que perdonó la revolucion. Vano pretesto, señora; porque ¿qué ocultacion cabia en lo que está patente á la vista de todo el mundo, en hechos de pública notoriedad, en fincas que están empadronadas en los registros de contribuciones comunes y municipales, y las pagan lo mismo que las demas de su clase? Yo no di relacion de ellas, es verdad, ¿pero, por ventura, la di de algunas? No la di porque no podia darla, porque las leyes y las censuras de la Iglesia me prohibian asociarme á la responsabilidad de aquel despojo. Mas ¿por ventura estorbó mi silencio para que los encargados de consumarlo se apoderasen de todo, y vendiesen todo cuanto encontró compradores? No, señora: los espedientes que se llaman de investigacion, y que ahora se instruyen y sustancian con una rapidez y un rigor que dejan muy atrás los de aquella época, no tienen de investigacion mas que el nombre; sus móviles y su fin son otros, que todo el mundo señala, y que á mí no me toca designar. Basta á mi intento poner ante los ojos de V. M. la injusticia cometida contra el seminario, sin añadir sombras á un cuadro harto deforme de suyo. Porque ¿no es cierto, señora, que V. M., con júbilo universal de su pueblo, en 13 de octubre del año próximo pasado restableció como ley del reino y mandó que se observase fielmente el último Concordato, con derogacion de cuantas leyes, órdenes y decretos se hubiesen dado en contrario? ¿Y no está allí consignada formal y espresamente la propiedad inviolable de la Iglesia en los bienes que conservaba? Ademas, ¿no es igualmente cierto que por otro real decreto de la misma fecha V. M. se dignó mandar suspender la ley de 1.° de mayo de 1855, disponiendo que las cosas quedasen en el estado en que se hallaban, hasta que reanudadas las relaciones de su gobierno con la Silla apostólica, de acuerdo con ella, se viese el destino que habian de tener los bienes eclesiásticos llamados á desamortizacion? Y bien, si todo esto es cierto, ¿cómo es que hoy, rigiendo estos mismos decretos, se cometen nuevos despojos contra la Iglesia, y que la ley de desamortizacion eclesiástica mandada suspender funciona con una actividad que no tuvo cuando regia en todo su vigor y fuerza? Si la ley de desamortizacion está en suspenso desde 13 de octubre del año 1856, y es esta la razon que el Estado alega para continuar administrando los bienes que en aquella fecha no se habian enajenado, á pesar de las reclamaciones hechas para que esta administracion vuelva á la Iglesia, ¿cuál puede haber para que se le saquen y secuestren ahora las reliquias que por consideraciones especiales de justicia le dejó el gobierno de 1853 y 1856? ¿Ha de ser el real decreto de 13 de octubre una espada de dos filos, y ambos para herir á la Iglesia? A juzgar por sus actos, esto es lo que parece que quieren las oficinas de desamortizacion; pero esta no es la voluntad de S. M.: esto no puede ser á la sombra de un gobierno sabio y justo como es el que rige los destinos de nuestra patria. Y sin embargo, señora, esto es lo que está pasando, y con circunstancias de que no hubo ejemplo en aquellos dias de amargo recuerdo que tan profundos ayes arrancaban del corazon de los Prelados. La ocupacion de la casa y huerto del seminario se hizo súbita é inopinadamente, sin escucharme, sin darme conocimiento, sin pasarme ni aun siquiera un recado de atencion. De seguro, con un criminal que estuviese detentando lo ajeno, no se hubiera procedido con mas desprecio y dureza. Y para que no faltase quilate á tan repugnante espectáculo, se escogió, para dar este golpe de mano, el mismo dia en que acababa de recibir por el telégrafo la noticia del feliz alumbramiento de S. M. y el nacimiento del deseado Príncipe de Asturias, y nos entregábamos á las dulces emociones del gozo. ¡Ay, señora! Muy á prueba de tentaciones es menester que esté, como gracias á Dios lo está, la lealtad de los Prelados de la Iglesia para que los agravios y las penas que sufrimos á toda hora no amenguen ni debiliten en nuestros pechos la vivacidad de cualquiera otro sentimiento. El que suscribe no quiere en dias de tanto gozo afligir el corazon de V. M. con las tristísimas reflexiones que de estos hechos se desprenden, ni por fortuna necesita de acumular razones para hacer patente la justicia con que en cumplimiento de su deber acude á los pies de V. M. pidiendo reparacion y desagravio. La ocupacion y secuestro de la casa del seminario eclesiástico de esta diócesi, que se verificó en 30 del mes próximo pasado, de órden del gobernador de esta provincia, á consecuencia, segun he sabido despues, de declaracion y mandato de la junta superior de venta de bienes nacionales, no procede, y constituye un verdadero despojo: 1.°, porque este edificio no es enajenable, en razon á estar considerado y ser realmente una parte accesoria del seminario mismo, reservada para sus usos y habitacion de sus dependientes: 2.°, porque desde la traslacion de la santa iglesia catedral al nuevo templo, la mejor parte de dicho edificio está ocupada necesariamente, sin que haya, propio ni ajeno, otro local con que sustituirla, con las oficinas mas indispensables de la misma iglesia; y destinado lo restante del suelo para área de la capilla del Sagrario, que aun no está construida por falta de recursos: 3.°, porque restablecido en toda su fuerza y vigor como ley del reino el Concordato último, y derogadas todas las disposiciones que de cualquier modo se opongan á su puntual observancia, la Iglesia no puede ser desposeida de las escasísimas reliquias que conserva, puesto que su propiedad está garantida solemnemente en dicho tratado: 4.°, porque mandada suspender la ley de desamortizacion, han debido quedar las cosas en el ser y estado en que se hallaban cuando la suspension se decretó; y así como á la Iglesia no se le restituye la administracion de sus bienes no vendidos, que entonces ocupaba el Estado, nada mas justo sino que el Estado respete lo que la Iglesia conservaba, debiendo la ley ser igual para todos. Estas mismas razones, escepto la segunda, obran de lleno á favor de la restitucion del huerto, del que tambien y en la misma fecha ha sido desposeido el seminario, y cualquiera de ellas por sí sola basta para abonar la causa que mi santo ministerio me obliga á defender con el corazon afligido, pero lleno de confianza en la cristiana rectitud y justicia de V. M., nunca interpeladas en vano. Alentado, pues, con esta esperanza,

»Suplico humildemente á V. M. se digne tomar en su alta consideracion un asunto que bien la merece, ya por la importancia del establecimiento perjudicado, que es la escuela donde se está formando en la virtud y en la ciencia el clero que ha de instruir y santificar la sociedad, ya por los irreparables daños que el despojo ha de causar á este templo, el primero de esta diócesis, ya, finalmente, por la trascendencia que en cuestiones de gravísimo interés pueden tener estos actos, no menos vejatorios de los derechos de la Iglesia, que subversivos de las leyes civiles y de los reales decretos de V. M. Así el cielo colme de bendiciones á V. M. y al augusto Príncipe recien nacido, haciéndolo digno heredero de V. M. por su piedad cristiana, etc.»

Abundamos en el juicio que contienen los siguientes párrafos de un artículo que publica *La Esperanza* sobre teatros:

«Las obras teatrales abundan, y se siguen unas á otras disputándose entre sí la preferencia; todos los dias aparecen nuevos *filósofos*, *grandes* poetas, y eso aun entre nosotros que solo somos un eco mas ó menos fiel de lo que se representa en el Gimnasio, en el Odeon, en Variétés, en el Vaudeville, y en muchas ocasiones hasta en Palais Royal ó en Funambules. Apenas llegamos á darnos cuenta de los dramas y comedias que se representan, y, sin embargo, todas se parecen unas á otras como se parecen dos platos de estaño hechos en el mismo molde. Los platos son mas grandes ó mas chicos, pero siempre tienen la misma forma y se hacen de la misma materia; materia cuyo brillo dura poco, es verdad, pero que puede fundirse de nuevo.

»Amores mas ó menos *escéntricos*, es decir, mas ó menos ridículos; jóvenes *virtuosos* seducidos por coquetas mas ó menos necias, pero siempre desenvueltas; amigos *inverosímiles*, y como único recurso, como supremo atractivo para el público, un traidor mas ó menos sombrío, un ambicioso sin títulos, ó como si dijéramos, liberal; una multitud de personajes soberanamente absurdos que acechan, siguen la pista á una gruesa herencia, á un nombre, á una posicion social, echando mano de toda clase de medios, escepto por supuesto el bueno.

»Hé aquí la materia, hé aquí los personajes: la cuestion queda reducida á hacerles evolucionar, por decirlo así, gimnásticamente durante tres, cuatro ó cinco actos para que lleguen á través de raptos, de duelos y de toda clase de peripecias violentas á un desenlace mas violento todavía. Parece imposible que se encuentre tanta monotonía en un desórden mas completo.»

Por el real decreto publicado en la *Gaceta* del domingo, se concede el empleo inmediato en el cuerpo general activo de la armada, á dos capitanes de navío, tres capitanes de fragata, tres tenientes de navío y seis alféreces de navío; en la escala de tercios navales, á dos capitanes de navío, dos capitanes de fragata, dos tenientes de navío, un alferez de navío, un teniente coronel, un capitan, un teniente y un subteniente; en el cuerpo de ingenieros facultativos, á un alférez de navío; en el de infantería de marina, á un coronel, un teniente coronel, un capitan, dos tenientes y dos subtenientes; y en la guardia de arsenales, á un capitan, un teniente y un subteniente. Además de estas gracias se conceden otras, consistentes en ascensos y cruces de María Isabel Luisa á las demas clases de marina.

Algo es algo.

Véase lo que por el gobierno piensan las *Hojas*:

«Ha causado mucha sensacion en la prensa progresista lo dicho por *La Epoca* de que el gobierno aceptaba la última reforma constitucional en lo que toca á la introduccion en la alta Cámara del principio hereditario. No sabemos por qué las palabras de *La Epoca* han producido este efecto, si se atiende á lo que la *Correspondencia* ha dicho y repetido acerca de la cuestion constitucional. El gobierno, en nuestro concepto, ha aceptado la situacion política del pais en la forma que la encontró; no producirá nuevas agitaciones por medio de otras y otras reformas, sino que procurará ir desarrollando el gérmen liberal de las instituciones dictando las leyes orgánicas que está confeccionando y que se propone presentar á las Córtes.»

—

La misma publicacion asegura que el gobierno no es *impotente* y que goza de la confianza de S. M.

Allá veremos.

—

Dicen las *Hojas*:

«Un periódico belga habla de conferencias habidas entre varios generales vicalbaristas y el Sr. Mon, en que unos y otros se declararon favorables á la vuelta de la Reina madre y á la disolucion de las Córtes. Pero podemos asegurar que no han tenido lugar semejantes conferencias.»

—

La *Correspondencia* insiste en que aun nada se ha decidido ni resuelto sobre senadores, y en que lo mas probable es que una vez que por derecho propio la Cámara alta va á reforzarse con un gran número de personas, el gobierno será muy sóbrio en proponer á S. M. nuevos nombramientos de senadores.

—

Las últimas cartas de la Habana, fechas 22 y 24 de noviembre próximo pasado, dicen ser falsa la noticia de haber suspendido sus pagos las sociedades á quienes se atribuyó esta desgracia comercial. Ninguna quiebra digna de consideracion habia ocurrido, y el estado de la plaza mejoraba rápidamente.

—

Habiéndose anunciado un nuevo *proyecto* de ley electoral, algunos de nuestros colegas liberales pierden el tiempo en proponer las alteraciones que en su concepto deben introducirse.

Preciso es desengañarse; en esta parte todo lo que se edifique será sobre terreno falso.

—

Continúa la descomunal batalla entre *El Parlamento*, órgano de los hombres de la administracion pasada, y *La Epoca*, diario vicalbarista.

Este colega emplea los siguientes argumentos *ad hominem*:

«*El Parlamento* nos dice que no aceptaria por nada del mundo complicidad en ciertas farsas de abrazos, renunciando á la gloria de estrechar el corazon de aquellos cuya ruina estuviere meditando. ¿Ignora nuestro colega que estas palabras caen una á una como gotas de ardiente lava sobre las frentes de los que en agosto de 1854 ensalzaban la revolucion de junio y julio, no teniendo despues para ella mas que censuras y anatemas?

»Si fue ligereza el apreciar este estado de cosas de una manera inexacta, ¿qué puede esperar el pais de los que tan espuestos están á semejantes veleidades y equivocaciones? Si fue designio oculto, si fue doble política, ¿cómo se hará creer á los pueblos que los principios que hoy proclaman, tan distantes de aquellos, no puedan ser tambien sustituidos por otros diametralmente contrarios el dia de mañana?»

¡Cuánta utilidad podria sacarse en bien del pais de estas batallas, en las cuales tienen razon las dos partes beligerantes!!

—

Aunque S. M. la Reina, por lo cercana que aun está la época de su alumbramiento, no pudo, contra sus deseos, tener besamanos el dia del cumpleaños de la Infanta, se dignó recibir en la tarde y noche de anteayer á diferentes notabilidades de la corte. Entre las personas que de la régia cámara pasaron á la habitacion que aun ocupa S. M., se contaban algunos individuos del cuerpo diplomático, altos Prelados españoles, duques de Valencia y de Ahumada, general Rivero, marqués de Viluma y otras personas distinguidas.

—

La Epoca se alarma porque un diario conservador dice que no es irrevocable la resolucion que se suponia tener D. Juan Bravo Murillo para aceptar la candidatura de presidente de las Córtes.

—

El mismo diario se complace en decir que algunos periódicos de provincias abogan por la disolucion de las Córtes.

Ya estamos.

—

Se suplica al señor director de correos se sirva ver en qué consiste que no todas las cartas echadas en los buzones de la corte llegan á su destino, causándose así los daños que se dejan conocer á los interesados.

CRÓNICA.

El *Diario general de Instruccion pública* de Francia ha publicado el curioso documento que vamos á reproducir, en el título de *Los Temas de Luis XIV*, en francés y en latin. El latin es de un niño de nueve años, producido á fuerza de diccionario. Pero lo digno de interés es el ver los principios que se habian inculcado á Luis XIV en una edad tan tierna. Su digno maestro el abate de Beaumont, conocido mas tarde con el nombre de Hasdouin, se propuso sin duda hacer de su discípulo mas bien un Rey muy cristiano que un latino clásico.

Por lo demás, sabido es cómo gobernó aquel monarca sus Estados, y si las piadosas máximas que cuando niño trazaba sobre el papel permanecian cuando monarca grabadas en su corazon. Hélas aquí:

«Nos Luis XIV Rey cristianísimo de Francia y de Navarra, hemos dado al conde de Bethune, como testimonio de nuestra benevolencia, el presente libro; escrito de nuestro puño el año mil seiscientos cincuenta y uno.

»Sé que el principal deber de un príncipe cristiano es servir á Dios, y que la piedad es el fundamento de todas las virtudes reales.

»Sé tambien que los hipócritas no sirven bien á Dios, porque solo le reconocen en la boca.

»Ante todo, quiero creer firmemente y reconocer que hay un Dios, porque la fe es la primera de las virtudes cristianas.

»La fe del príncipe es como la fuente de toda su felicidad, como la impiedad es la causa de todos los males que le suceden.

»En segundo lugar, quiero poner toda mi esperanza en Dios y esperar solo en su bondad, porque sé que un príncipe que confia en él, rompe sin armas las legiones armadas.

»Quiero, por lo mismo, que el temor sea siempre el compañero de mi esperanza, por miedo de que la demasiada prosperidad me arrastre mas allá de la razon.

»Porque si un cristiano, y particularmente un príncipe, confia en la misericordia de Dios, es preciso que al mismo tiempo tema su justicia.

»Por último, quiero amar á Dios de todo corazon; sabiendo que la caridad es la mas perfecta de las virtudes cristianas.

»Puesto que no hay nada mejor que Dios, la razon quiere que sea amado de corazon.

»Pero solo aquel ama á Dios que guarda sus mandamientos, y no pueda decirse que le ama aquel que no los observa.

»Quiero, pues, leer cuidadosamente los mandamientos de Dios y recitarlos frecuentemente de memoria, á fin de que permanezcan profundamente grabados en mi mente y que sean la norma de todas mis acciones.

»Sucede frecuentemente que el pueblo no se avergüenza de menospreciar las órdenes del príncipe cuando el príncipe no se avergüenza de menospreciar la ley de Dios.

»Quiero, ademas de esto, obedecer á las leyes de la Iglesia, cumplir sus órdenes y defender su doctrina con mi real poder.

»Los padres y las madres dan sus hijos al mundo para morir un dia; pero la Iglesia nos conduce á la inmortalidad con sus advertencias.

»Aquel, pues, que no honre á la Iglesia como á su madre será injusto y falto de piedad.

»Pues como soy su hijo primogénito debo honraria sobre los demas, lo cual hare yo, Dios mediante, mientras viva.

»Quiero ademas honrar á los Prelados de la Iglesia y á los sacerdotes, porque son los intérpretes de la Religion y los maestros de la piedad.

»Y siendo el Papa el primero de ellos, la razon quiere que le honre particularmente.

»Mi deber para con Dios se halla contenido en los anteriores temas; es preciso colocar en los siguientes mi deber para conmigo mismo.

»Este segundo deber exige que me aplique al cuidado de mi persona á fin de que sepa gobernarme á mi mismo antes de mandar á los demas.

»Porque la mayor dificultad que se me ofrece en la ejecucion de este deber, es el domar mis pasiones y sujetarlas como bestias feroces.

»Ellas son furias que, habiendose hecho dueñas del alma, imponen leyes á la razon y hacen á los mismos Reyes esclavos.

»Pues aquel Rey que obedece á sus pasiones no se atreve á hacer nada de lo que ellas le prohiben, ni rehusar nada de lo que ellas le mandan.

»El que es Rey ocupa el primer lugar en su reino, pero no le ocupa aquel Rey que está sentado debajo de sus pasiones.

»Solo es Rey el que tiene el poder soberano; pero ¿qué poder tiene aquel que no puede mantenerse en su deber?

»Por último, es Rey aquel que gobierna su estado con prudencia y moderacion; pero no lo es aquel que nada emprende sino por el consejo de sus pasiones.

»Debo, pues, acordarme siempre de que soy Rey á fin de no hacer nada que sea indigno de mi nombre.

»Así dominaré á mis pasiones, las cuales de otro modo me someterian á sus leyes é impedirian que mis acciones fueran reales.

»Cuando el orgullo me sugiera glorificarme por mi poder, me acordaré de que soy inferior á Dios.

»Cuando me aconseje que no considere á nadie digno de tratar conmigo, me acordaré al punto de que los corazones de los hombres solo se conquistan por la dulzura.

»En fin, cuando me estimulará á que trate á mis vasallos como esclavos, consideraré al punto que el ódio de los hombres se enciende particularmente con los ultrajes.

»Porque yo sé que estingue la luz de la razon, que disipa los bienes, y que impide que un príncipe cuide de su Estado.

»Siempre que el placer del cuerpo me aconseje á renunciar á la castidad, resistiré valerosamente á su atractivo.

»Pero sobre todas las pasiones quiero domar la cólera, porque con ella nada puede hacerse como es debido ni con consideracion.

»Por lo que respecta á la avaricia, quiero huir de ella, porque todos los hombres que la siguen son infames, odiosos y despreciados.

»Domando así mis pasiones, tomaré por mis guias á las cuatro virtudes, de las cuales mana como de cuatro fuentes toda la honestidad de la vida.

»Estas cuatro virtudes son la justicia, la prudencia, la fortaleza y la templanza, cuyo uso me es necesario, bien quiera yo vivir privadamente, ó bien como persona pública.

»Con la prudencia nada emprenderé nunca inconsideradamente, y mis enemigos mismos no podrán imputarme ninguna falta de ligereza ó de negligencia.

»Por medio de la justicia daré á cada uno lo que le pertenece, é impediré que mi cuerpo perjudique á mi alma.

»La fuerza me hará despreciar los peligros para la conservacion de mis vasallos, y evitaré la cobardia y la temeridad, que son dos vicios indignos de un príncipe.

»En fin, con la templanza domeñaré todas mis pasiones, y adquiriré todas las virtudes que sientan tan bien á un príncipe.

»Ego Ludovicus decimus quartus Galliæ et Navarræ Rex christianissimus composui thema superiora cum mei præceptores abbatis de Beaumont, sub finem anni millesimi sexcentesimi quadragesimi septimi, et inter anni millesimi sexcentesimi quadragesimi octavi.

»Nos, el abajo firmado, consejero del Rey en su gran Consejo, y encargado de la custodia de su biblioteca y de su gabinete de medallas, reconocemos que estos temas han sido hechos y escritos por el Rey, y que esta copia que se ha sacado se halla conforme con el original que permanece guardado en la misma biblioteca de S. M. Dado el 16 de noviembre de 1680.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA contesta á las observaciones que han visto la luz en *El Estado*, relativas al discurso del Sr. Sanz del Rio en la apertura de la universidad central.

EL LEON ESPAÑOL prosigue entregado á sus tareas náuticas.

EL FENIX pregunta por qué el partido moderado siempre que llega al poder lo conserva mas tiempo que el progresista.

EL ESTADO se ocupa de los absolutistas y de los liberales en España.

LA EPOCA sigue dándole vueltas á la cuestion electoral.

Idem del 22.

EL DIARIO ESPAÑOL comenta la circular del ministerio de Hacienda á los gobernadores.

EL PARLAMENTO se las ha con el órgano vicalbarista y con los doce hombres de corazon, por la desagradable impresion que en ellos ha producido la convocatoria de Cortes.

LA CRONICA comenta la primera circular del ministro de Hacienda.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España*.

LA IBERIA inserta otra *notable* carta del señor Escosura.

LA DISCUSION no aparta la vista de la reaccion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene una real órden mandando quede reducido á tres el número de comandancias militares de canton en Madrid y Barcelona.

Por otra real órden de la misma fecha se dispone que solo tenga dos ayudantes de campo el ministro de la Guerra; que los capitanes generales de ejército tengan uno cuando no desempeñen cargo, y que respecto á los ayudantes de campo de los capitanes generales de distrito y gobernadores militares, se siga observando lo prevenido en el real decreto de 1.° de marzo de 1848.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios ingleses traen hoy largas correspondencias particulares de Bombay, Madrás y Calcuta; pero nada añaden á lo que ya conocemos por las noticias oficiales. Solo el gobierno inglés posee mas noticias y abundantes datos que los conocidos, siendo tanto mas chocante el silencio que guarda, cuanto deben ocurrir sucesos decisivos en la lucha ya entablada á los alrededores de Lucknow, entre las fuerzas de sir Colin Campbell y las que manda Nana-Saib. Allá veremos lo que resulta.

Inglaterra continúa enviando tropas á la India por Egipto. El juéves 10 del actual salió de Southampton, al mando de un teniente coronel, un cuerpo de tropas que forman un efectivo de 1,100 hombres, los cuales tomarán la via de Alejandria y de Suez; es el quinto convoy que marcha por este camino: los cuatro anteriores no se componian mas que de 300 hombres cada uno.

Los periódicos alemanes y correspondencias particulares de Viena continúan hablando del firman decretado por el Sultan para disolver los Divanes moldo-valacos. Una de las mencionadas correspondencias, dirigida á la *Gaceta de Augsburgo* con fecha 12 de diciembre, reproduce esta noticia y no indica el dia que se espidió el firman de la Puerta. Sin embargo, los últimos despachos telegráficos de Bucharest anuncian que el 15 del

actual el Divan de Valaquia se hallaba reunido, puesto que el mismo dia tomó una determinacion importante, decidiendo por unanimidad que se oponia á deliberar sobre asuntos de reforma administrativa, antes que el Congreso de Paris decida definitivamente los cuatro puntos formulados por los Divanes de ambos principados. Por lo tanto, debe dudarse de la autenticidad de la noticia publicada por la prensa alemana, juzgándola cuando menos prematura.

El gabinete belga anunció el 16 del presente á las Cámaras el embarazo de la duquesa de Brabante.

La Cámara de los diputados nombró una comision para que con tal motivo felicitase al Rey.

Dicen de Marsella con fecha 16, que el Rey de Grecia ha convidado á comer á Leseps, representante de Francia cerca de aquella corte, el cual fue festejado al pasar por Sira y acogido con inequívocas muestras de deferencia por la diplomacia y el comercio en Constantinopla.

Pellissier, encargado por Francia para representarla en la demarcacion de las fronteras asiáticas, regresa á su pais.

Asimismo Bulwer, representante inglés, se dispone á partir. Esperaban la próxima clausura de los Divanes.

El *Times* publica los pormenores siguientes acerca del plan definivo que ha de llevarse á cabo en la espedicion contra China, tomado de correspondencias particulares recibidas por el último correo:

«Se abandona completamente el proyecto primitivo de dirigirse sobre Pekin, limitándose los ingleses á atacar y apoderarse de Canton, cuya medida evita á Inglaterra declarar la guerra al imperio celeste, amenazando únicamente al gobernador Yeh, autor de los atentados cometidos con los súbditos británicos, y á la par la toma de Canton será un medio de influir de una manera indirecta en la corte de Pekin, y obtener las reparaciones que se le exigen. La próxima llegada de los refuerzos esperados por las autoridades británicas pondrán á su disposicion de 2 á 3,000 hombres, con los cuales podrán realizar inmediamente su nuevo plan de campaña.»

Segun despachos del conde de Rechberg, representante de Austria en Francfort, parece que M. de Bille-Brahe, que se ha dirigido á dicha ciudad para continuar las negociaciones relativas á la cuestion de los ducados, no ha podido todavia obtener concesion alguna del gobierno de Copenhague. Sabido es que M. de Bille-Brahe habia deseado continuar las negociaciones en Viena; pero habiendo manifestado Austria y Prusia que, sometiéndose la cuestion á la Dieta, á esta Asamblea competia resolver este asunto, los representantes de dichas potencias que han oido las esplicaciones del conde de Bille-Brahe en Francfort, no han podido prometer por su parte suspender el curso de la cuestion en el seno de la Dieta.

Para comprender la situacion actual de Méjico, basta leer las siguientes lineas de un periódico de los Estados Unidos:

«Consagramos á los negocios de Méjico todo el espacio disponible de nuestras columnas. De paso sea dicho que esta cuestion no parece tener el carácter alarmante que los diarios estranjeros y algunos españoles le vienen dando. En breve ni cuestion habrá por la «falta de persona» de una de las partes, es decir, *Méjico, devorada por la revolucion, no política, sino social.*»

El gobierno ruso sigue con cuidado el curso de los negocios de Montenegro, que se van complicando mas y mas, con especialidad desde que el príncipe Daniel ha perdido las simpatías de sus compatriotas estableciendo nuevos impuestos y persiguiendo á las personas de mayores consideraciones bajo el pretesto de sus relaciones con potencias estranjeras y particularmente con Rusia. Se espera el regreso del general Tchirikoff, que está en Constantinopla, para enviarle á Montenegro, en cuyo punto ha desempeñado el cargo de representante ruso en 1854 y 55, y conoce perfectamente aquel estado de cosas.

Deciase hace algun tiempo que el Emperador emprenderia en la próxima primavera un viaje al estranjero y visitaria á París. En la actualidad nada se habla de dicho viaje; el Emperador se ocupa de tal modo en el exámen de los asuntos públicos, que se ignora abrigue proyectos de salir del reino.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

Santa Victoria, vírgen y mártir.

Culto divino.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado. Asistirá una grande orquesta pastoril.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios de costumbre.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

Precio de los efectos públicos á las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39,70 c.
Títulos diferidos, 27,05
Amortizable de primera, 12,60 d.
Idem de segunda, 7,50 d.
Deuda del personal, 9,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 87,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,20 p.
Paris, á 8 dias, 5,12.

Mercado público de granos.

Alhondiga de Madrid.

Trigo...........	de 48	á 70	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 31	
Algarroba.......	de 41	á 44	

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

Precios en el mercado del 21.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	66 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5 ½	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaban de ser nombrados, D. Cárlos A. España secretario de nuestra legacion en Montevideo; el señor Cubels, secretario en la legacion de Centro América, en reemplazo del Sr. España, y el Sr. Ruano, agregado á nuestra legacion en Lisboa.

—**Ha sido nombrado censor de teatros el Sr. Don** Antonio Ferrer del Rio, autor de la *Historia de Cárlos III.*

—**Parece que se ha decidido que la estacion central** del ferro-carril del Norte se sitúe en la puerta de San Vicente, á la falda de la montaña del Príncipe Pio.

—**El lúnes ocurrió un accidente que pudo ser peli**groso á la infanta Doña Josefa, hermana de S. M. el Rey. Paseaba por Recoletos, cuando se espantó el tiro de su carruaje. La infanta, con una presencia de ánimo poco comun, se arrojó fuera del coche, cayendo sin lesion sobre el camino. El primero que acudió á su auxilio fue el señor duque de Valencia, que casualmente pasaba por allí. La infanta fue conducida á su casa en un carruaje particular.

—**Se ha verificado con estraordinaria pompa el en**tierro de la duquesa de Tamames, hermana de la condesa de Toreno y del marqués de Camarasa.

—**En la actualidad se hacen gestiones para llevar** á cabo la creacion en Madrid de un depósito de mercancias, con el cual, en concepto de los promovedores de la idea, se evitarian las crisis alimenticias á que no hemos visto espuestos.

—**Ha fallecido repentinamente ayer tarde el señor** D. Antonio Armero, hermano del actual presidente del Consejo de ministros.

—**Ha sido nombrado alcalde-corregidor de Córdoba** el Sr. D. Ignacio Mendez de Vigo, gobernador civil de aquella provincia.

—**¡Qué hace V.! Un caballero que estaba jugando** al tresillo, fastidiábale en gran manera la tenacidad con que le miraba las cartas un jóven, corto de vista, á quien no conocia. Apurado ya, y decidido á librarse de aquella impertinencia, saca el pañuelo, y, como quien va á sonarse, agarra las narices del imprudente; mas se detiene al momento, y le dice:

—Perdone V., caballero; pero estaba V. tan cerca de mí, que he equivocado su nariz de V. con la mia.

—**Ha sido nombrado prior del tribunal de comer**cio de esta plaza, para el año próximo, el Sr. D. Antolin de Udaeta.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

Cotizacion de la Bolsa de Paris.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 15.
Idem 4 ½ por 100, 92 25.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ¼
Consolidados ingleses, 92. ⅜

Despacho particular de la Gaceta.

Paris 21.—La Asamblea federal ha resuelto el conflicto de competencia suscitada por el gobierno de Vandois, así como la proposicion presentada en favor de la línea de Oroz.

F. Gamayo.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 818. Madrid, miércoles 23 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, 21, principal, y en las principales librerías un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; tres meses, 22.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; tres meses, 25.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres meses, 60.

ADVERTENCIAS.

—

Desde el dia 1.° de enero próximo, nuestro periódico saldrá con tipos nuevos, claros y elegantes.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

EL PLAN DEL SR. MON.

El señor ministro de Hacienda, cuando menos se esperaba, esto es, cuando aun andaba en problema si tendria ó no *pensamiento* financiero, nos ha sorprendido con una determinacion importantísima, pues que afecta á uno de los impuestos que puede considerarse como la base del sistema tributario.

Por hoy no juzgaremos este documento, limitándonos tan solo á indicar la estrañeza que nos ha producido que un ministro, prototipo del constitucionalismo, se haya resuelto á recargar por sí solo, sin el concurso de las Cortes, el impuesto de la contribucion de inmuebles.

Habiamos oido decir que en la persona del señor Mon se reasumia todo el ministerio.

En prueba de este juicio puede alegarse ahora que la resolucion de que nos ocupamos se haya tomado adoptando la modesta forma de una circular, y sin que el acuerdo del Consejo de ministros la prestase la garantía de haberse espedido con el necesario consejo y detenimiento.

Pero basta de observaciones, y dispónganse nuestros lectores á repasar una circular, cuya sustancia se compendia en esta sencilla fórmula: «Nuevos gravámenes para los contribuyentes.»

«MINISTERIO DE HACIENDA.

»Ya habrá V. S. recibido la real órden circular, en la que se señala á esa provincia el cupo que le corresponde por la contribucion territorial en el próximo año de 1858. Este cupo, para cuya designacion se han tenido presentes las declaraciones de riqueza hechas ó consentidas por los pueblos, se halla arreglado á la suma de 350 millones, considerada como el producto del 14 por 100 de los rendimientos líquidos, sobre los cuales pesa la enunciada contribucion, y que ha sido la cantidad satisfecha en el año anterior y el actual.

»El gobierno abriga el pleno y motivado convencimiento de que dista mucho de la exactitud semejante apreciacion, y cree firmemente que si las declaraciones sobre que se funda fuesen la espresion genuina de los hechos, y no adolecieran de errores funestos á la vez para los contribuyentes y para el tesoro, resultaria que, sin menoscabar ni paralizar el movimiento y desarrollo de la riqueza agrícola, ni esceder el tipo del 14 por 100 actualmente adoptado, los productos del impuesto territorial podrian recibir un notable aumento.

»Pero el gobierno se cree en el deber de consignar aquí en términos esplícitos que la idea de dar mas latitud á los ingresos del tesoro no es únicamente lo que motiva la presente comunicacion, porque difícilmente, sin el concurso de las Cortes, se decidirá á imponer mayores sacrificios á los pueblos. No cree tampoco que sea necesario el pago del 14 por 100 para producir los 350 millones que figuran en el presupuesto del presente año; y antes bien profesa la opinion de que un tipo mas bajo daria la misma, si no mayor, cantidad para el tesoro. Es mas; si no le contuviera la gravísima consideracion de que toda parsimonia es poca cuando puede correrse la contingencia de dejar indotados los servicios públicos, no titubearia en pedir á los representantes del pais en su reunion próxima la fijacion de un tipo inferior al de 14 por 100, que en el dia rige como límite á la exaccion del impuesto de que se trata.

»Y aunque sea triste confesarlo, desgraciadamente, por causas de todos conocidas, y por los obstáculos insuperables que las frecuentes perturbaciones públicas y cambios incesantes de sistema han opuesto á la cabal ejecucion y desenvolvimiento de un plan bien combinado en todas sus partes, los medios de averiguar hasta dónde es posible el verdadero estado de la riqueza inmueble, y su masa ó porcion imponible, se hallan muy lejos entre nosotros del perfeccionamiento progresivo que han alcanzado y continúan diariamente adquiriendo en paises mas adelantados.

»De aquí la sensible desigualdad que se advierte, y que no han podido corregir los perseverantes esfuerzos de la administracion, entre algunos cupos y cuotas de las provincias, pueblos y particulares; de aquí las quejas que embarazan el curso espedito de la accion fiscal, siembran la vacilacion y la duda en los encargados de la gestion de este tan importante ramo de la fortuna pública, y causan perjuicios de no fácil reparacion en los intereses colectivos y en los individuales.

»A pesar de estas dificultades, que el ministro que suscribe conoce y aprecia en todo su valor, hay que convenir en que desde el planteamiento del sistema tributario hasta la fecha, los trabajos, con mas ó menos constancia practicados, han acumulado una abundante cantidad de datos y noticias, que, bien desentrañados y estudiados, pueden servir de base á cálculos que se aproximen un poco mas que los que hoy rigen á la realidad. Las mismas reclamaciones de que se ha hecho mérito, en medio de sus inconvenientes, han provocado las operaciones de investigacion, confrontaciones y debates que no siempre han sido estériles, y de los cuales es posible todavia sacar un partido ventajoso si se procede con la sagacidad y método correspondientes.

»Examine, pues, V. S. detenidamente la distribucion de la cuota provincial hecha á los pueblos en el año corriente, y las variaciones fundadas que deban tener lugar en el del próximo; compare V. S. estos datos con las noticias estadísticas que poseen esas oficinas para conocer los que, figurando el tipo máximo en los repartimientos, cuentan con mayor capacidad tributaria; estudie las diferentes reclamaciones que los pueblos hayan presentado, las resoluciones que sobre ellas han recaido, y fácil le será á V. S. encontrar la diferencia entre el 14 por 100 de la riqueza imponible y la que se supone en cada localidad. La real órden de 23 de diciembre de 1846, que prohibia imponer mas del 12 por 100 á los propietarios residentes fuera de la provincia ó distrito, sirvió de base para regularizar generalmente los repartimientos y para llegar al resultado que hoy se obtiene. Si un recurso tan incidental y limitado produjo estos efectos, ¿qué no deberá prometerse el gobierno de los trabajos practicados entonces, de la mayor inteligencia con que en la actualidad se ejecutan los nuevamente hechos, de la menor repugnancia de los contribuyentes á secundarlos, del notable incremento de la riqueza pública en general y de la mayor eficacia de los medios de que dispone la administracion?

»El gobierno, por consiguiente, tiene derecho á esperar que V. S. se hallará en actitud de presentar á los pueblos, con suficiente conocimiento de causa, el importe aproximado del 14 por 100 de su respectiva capacidad tributaria, y de la cuota que, segun este tipo, á cada uno corresponda, haciendo desde luego la necesaria rebaja en las que de él escedan si se hallan debidamente justificadas, y recaudando las obtenidas dentro de este límite. Si las disposiciones que V. S. adopte á este fin fueran objeto de reclamaciones ó quejas, óigalas V. S. en cuanto se dirijan contra la demasía ó esceso en la imposicion que ya tienen consentida los pueblos; pero haciendo esta efectiva en los plazos marcados para que en ningun caso pueda el Tesoro público dejar de atender cumplidamente sus obligaciones.

»Practicadas con acierto estas operaciones y provisto de los interesantes datos que ellas suministren, el gobierno podrá proponer á las Cortes, y estas votar con segura conciencia, el sacrificio que las riquezas territorial y pecuaria deban hacer en las aras de las necesidades del pais.

»Aparte de estas consideraciones especiales y prácticas, existen otras de un órden mas elevado y general, aunque no por eso menos importantes, de las cuales viene claramente á deducirse que, sin traspasar el límite hoy dia establecido del 14 por 100, los ingresos del tesoro, por el concepto de la contribucion territorial, deben tomar mayores proporciones. La abolicion del diezmo, abandonado gratuitamente por el Estado; los mercados estranjeros abiertos á los productos de nuestra agricultura; el creciente desarrollo de su esportacion; las necesidades del mayor consumo que se hacen sentir imperiosamente en todas partes; el aumento de la poblacion; el vuelo lento, pero seguro, que se echa de ver en nuestra industria, merced, entre otras causas, al estímulo de la moderada concurrencia que le ha procurado la reforma arancelaria; el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial; la imponente masa de riqueza inmueble incorporada á la circulacion general; la multiplicacion de los Bancos y otras instituciones de crédito; el impulso que han recibido las vias de comunicacion, débil si se compara con las legítimas exigencias del movimiento de la riqueza nacional, pero importante si se tienen en cuenta los escasos recursos de que el Estado ha podido disponer con destino á tan vital objeto; la escitacion, por punto general saludable y fecunda, que se advierte en el seno de todas las clases sociales; el progreso y los adelantos de los paises estraños, que por la solidaridad, de cada vez mas íntima, que une á todos los pueblos, no puede menos de trascender favorablemente al nuestro, y otra multitud de causas, en fin, pertenecientes al órden intelectual y moral, tan estrechamente enlazados con el órden económico, demuestran de una manera irrefragable que el guarismo en que hoy consiste el producto del impuesto territorial representa una época bastante atrasada de nuestra agricultura, y no se halla de ningun modo en armonia con el estado actual de la riqueza inmueble del pais.

»Partiendo de los datos espresados, y teniendo en cuenta las observaciones que preceden, el gobierno se lisonjea de que los trabajos de V. S. en la materia, acometidos con fe, proseguidos con perseverante empeño, y realizados con discrecion y tino, darán resultados muy superiores en importancia y utilidad á los obtenidos hasta el dia: ocurrirán á la urgente necesidad que aqueja á la administracion de reparar las injusticias procedentes de la desigualdad entre los cupos y cuotas repartidos á las provincias, pueblos y particulares, y de quitar todo pretesto á reclamaciones exageradas y gratuitas, y pondrá al gobierno en actitud de ofrecer á los representantes del pais un criterio, tan seguro cuanto en este género de cuestiones pueda serio, para apreciar debidamente el importe y trascendencia de los sacrificios que su voto ha de imponer á la riqueza agrícola. No vaya á creerse, sin embargo, que el gobierno abriga la esperanza de llegar á un conocimiento exacto y cabal de esta riqueza. Con los limitados recursos é imperfectos procedimientos de que dispone, mal podria lisonjearse de conseguir un resultado que otros paises no han obtenido, y acaso desesperen de obtener, á costa de inmensos sacrificios de ciencia, de tiempo y de dinero.

»Como quiera que sea, el gobierno considera los 350 millones en que consiste el repartimiento circulado para el corriente año, como el *producto mínimo* de la contribucion territorial, basada sobre el 14 por 100 de la materia imponible que ha de ingresar en el tesoro público; y por lo sabido cree inútil advertir á V. S. que cuando por parte de los contribuyentes la administracion encuentre resistencia á satisfacer la mayor cuota que pueda caberles, y se les imponga como importe del 14 por 100 de los rendimientos líquidos de su riqueza inmueble, se les exigirá desde luego una cuota igual á la que hayan pagado, sin perjuicio de practicar la evaluacion pericial en los términos, por los procedimientos y bajo la responsabilidad establecidos. Al mismo tiempo, y sobre este punto llamo muy particularmente la atencion de V. S., debe tener entendido, y hacérselo tambien saber á los contribuyentes, que, como medida de justa compensacion, la cantidad que, partiendo del enunciado tipo del 14 por 100, resulte recaudada de mas sobre los 350 millones procedentes de la contribucion territorial y consignados en el presupuesto del corriente año, será de abono ó se rebajará de los trimestres sucesivos si las Cortes, en su elevado criterio, juzgasen oportuno no hacer modificacion alguna por ahora en el contingente de los 350 millones con que la riqueza inmueble del pais concurre á levantar las cargas del Estado.

»Por lo demas, es necesario que, aparte de los medios coercitivos con que la legislacion é instrucciones del ramo han dotado á las autoridades administrativas, se haga uso de la influencia moral, que no por ser mas lenta es menos eficaz, y produce resultados mas duraderos. Conviene por lo tanto que V. S. procure desterrar á todo trance la arraigada preocupacion que tiende á establecer una especie de oposicion lamentable entre los contribuyentes y el tesoro. Conviene que V. S. propague é inculque la idea de que los sacrificios que el Estado exige á las fortunas particulares no tiene mas objeto que el de fomentar los intereses morales y materiales del pais; mantener el decoro y fuerza de la nacion; afianzar las instituciones, y abrir nuevos manantiales de riqueza pública. Lejos de existir ese pretendido antagonismo entre el patrimonio del Estado y el privado, se hallan ambos unidos por lazos estrechos é indisolubles, y su prosperidad y decadencia caminan á la par y de consuno. Sin presupuesto capaz de satisfacer las cargas públicas y de proveer con amplitud á las necesidades, siempre crecientes, de la civilizacion, es imposible que el gobierno pueda desempeñar cumplidamente la altísima mision que le está confia-

da, y arrostrar la grave responsabilidad á que le espone su espinoso encargo.

»Cuando las opiniones de los contribuyentes lleguen á rectificarse en este sentido, desaparecerá el censurable sistema de ocultacion y disimulo que ha prevalecido hasta hoy en la manifestacion de la riqueza imponible; los cálculos de la administracion descansarán sobre bases seguras, y será verdaderamente proporcional el repartimiento del impuesto de que se trata: y, por último, llevando al presupuesto un ingreso cuantioso, sólido y de indisputable estabilidad y permanencia, se habrá dado un gran paso hácia la estincion del déficit, que, cuando es normal y constante, hace tan poco honor á los pueblos como á los gobiernos; que abate el precio de sus valores; y poniendo al Tesoro en la dura precision de recurrir incesantemente á la cooperacion del crédito, impide que los capitales se dirijan á esplotar numerosos ramos de la riqueza nacional, que languidecen aguardando su accion vivificadora y fecundante.

»En vista, pues, de las consideraciones que preceden, el gobierno cree que V. S. se habrá penetrado del difícil y delicado encargo que se le confia por la presente comunicacion. La fuente de uno de los ingresos mas pingües del tesoro, de una de las contribuciones mas importantes, de uno de los elementos mas poderosos con que el gobierno cuenta para llenar el descubierto que dejan todavia las rentas públicas, y hacer frente á gastos que son indispensables si la nacion española ha de seguir de cerca el movimiento progresivo de la civilizacion europea, depende acaso del mayor ó menor acierto con que V. S. interprete su pensamiento y sepa realizarle en todas sus partes.

»El deber de V. S. es tanto mas imperioso y estrecho en este punto, cuanto que, dotado V. S. de la unidad de mando, y reuniendo en su persona facultades y atribuciones en otro tiempo divididas, puede marchar con mas espedicion en sus procedimientos y remover con mano firme y decidida los obstáculos que todas las reformas, por beneficiosas que sean, encuentran siempre en el espíritu de estancamiento y de rutina. Esta, que es la primera prueba formal y grave, bajo el punto de vista rentístico, á que se somete (desde que se ha refundido en él la administracion económica) el cargo que V. S. ejerce, decidirá si fue oportuna ó quizá prematura una medida que, aconsejada por las prescripciones de la ciencia, solo exigia el advenimiento de circunstancias á propósito para ser planteada, y pondrá al gobierno en el caso de decidir con completo acierto esta cuestion, si fuese necesario y conveniente.

»En resúmen, averigue V. S. el verdadero importe de la propiedad territorial imponible; cobre V. S. solamente el 14 por 100 de sus productos líquidos en la forma y modo que prevengan las instrucciones; haga V. S. patente á los pueblos el importe de este; donde hubiere justa y fundada opinion, proceda V. S. á la evaluacion prevenida; pero haciendo antes ingresar en el tesoro el 14 por 100 de la riqueza que ha sido impuesta y gravada hasta el dia, y por lo tocante á las ocultaciones, sea V. S. inexorable con la ley y la instruccion en la mano. Ningun bien mayor puede V. S. dispensar á la provincia que administra que una justa reparticion de sus impuestos. Nada elevará tanto la consideracion de V. S., nada aumentará su prestigio, como las mejoras que en esta parte consiga. Nada puede V. S. hacer que procure mas estabilidad, que dé mas solidez al gobierno de la Reina, que formar una buena administracion, y no puede ser buena administracion aquella que no sea justa, proba é inteligente.

»Esto quiere S. M. la Reina, y esto prevengo á V. S. de su real órden.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1857.—Mon.—Señor gobernador de la provincia de...»

J. Canga Arguelles.

LOS FRAILES.

Vamos á deleitar un rato á nuestros lectores, dándoles cuenta de un artículo progresista contra los frailes, de los varios que estos dias han visto la luz pública en las columnas de la prensa de cierto color.

Recordarán nuestros lectores que quien rompió la marcha en esta cuestion fue, si mal no recordamos, *El Clamor Público*, lo cual encontramos muy en su lugar, porque ¿qué mejor adalid para romper lanzas con las órdenes religiosas, *hijas predilectas del catolicismo*, que el periódico encomiástico admirador de los importantes servicios que prestan á la *civilizacion* los misioneros protestantes?

Véase, pues, cómo hubiera aparecido inconsecuente *El Clamor Público* si hubiera tratado la cuestion de los frailes de una manera contraria á la con que la ha tratado. Pero dejemos á un lado al periódico neófito vicalbarista, y examinemos las elucubraciones que su concolega *La Iberia* dedica á la misma materia.

Empieza el órgano del progresismo puro asegurando, con ese pasmoso desenfado con que tratan los de su escuela las mas graves cuestiones, que estos tiempos no son para frailes.

«Recordad, esclama, lo que sucedió en el siglo pasado. Los conventos no habian andado tan de prisa como la civilizacion *(progresista)*; el escolasticismo dominaba aun en los claustros, cuando para el resto del mundo *(del mundo progresista, se entiende)* solo era un objeto de befa, y los hombres que quisieron ser mas instruidos que los frailes *(con que ¿eran instruidos?...)*, estudiaron con los autores franceses, deletrearon sus obras, se imbuyeron en su espíritu y se hicieron enciclopedistas. *(Esto se llama progresar rápidamente: del silabario plantarse de un salto en la cúspide del saber, ó lo que es lo mismo, en la redaccion de la* Enciclopedia). Así la educacion monástica dió por resultado una generacion incrédula, y mas incrédula aun porque tenia que ocultar sus pensamientos. *(¡Vean Vds.!)* Porque es una ley de la naturaleza que todas las exageraciones produzcan reacciones en sentido contrario, tan fuerte por lo menos como ellos lo han sido. *(Vamos, esto de las reacciones lo entendemos mejor.)* Bajo este punto de vista, pues, no solo son inútiles, sino que serian perjudiciales los conventos.»

¿Y aun habrá quien se atreva, despues de leer esta parrafada, á salir á la defensa de los frailes?

Pero no es esto lo mejor del trabajo que nos ocupa. Pasemos á ver ahora cómo ademas de ser inútiles los frailes para la ciencia, no son mas útiles para la sociedad.

«¿Serán necesarios los conventos para los desengañados de este mundo que quieran encontrar descanso en la soledad, dedicándose, lejos de los hombres, al servicio de Dios? Por esperiencia sabemos que en el centro de las ciudades populosas se puede vivir tan ajeno á los sucesos del mundo *(y al pensamiento de la eternidad)* como en las soledades de la Tebaida; retírense del trato, hagan vida aparte, y dediquen despues de cerrar su puerta todas sus horas á la oracion, sin hacer pagar á sus prójimos su escepticismo ó su ascetismo. *(Si se tratara de pagar la cuota para eximirse de llevar el chopo, ya seria otra cosa.)* que no es caritativo, en los que solo piensan en su salvacion, imponer á los demas, que tambien tienen que pensar en salvarse, una carga pesada, porque ellos no quieran ocuparse de cosas de la tierra. *(Por eso se cargaron sin duda los liberales con el santo y la limosna.)*

Como pueden calcular nuestros lectores, la cuestion de los bienes ocupa un lugar muy señalado en el artículo de *La Iberia*, y se enumeran los males que la amortizacion trae consigo, males que no hay *una persona ilustrada que no los conozca* (sic). Es mucha la frescura con que la familia liberal se cree la mas sábia y la mas instruida de España. No hay que cansarse, fuera de la familia liberal, no hay ilustracion. *La Iberia* lo dice así, y punto redondo.

Terminemos ya nuestro trabajo insertando el último párrafo del artículo de *La Iberia*, que puede considerarse como el resúmen de las ideas que el periódico progresista sustenta en esta materia:

«Hé aquí cómo el restablecimiento de los frailes, sin traer ventaja alguna, puede ser un mal para la Religion, para el pais y para los frailes mismos; y hé aquí por qué nos oponemos á que se restablezcan, en nombre del pais, de los frailes y de la Religion. Nuestras observaciones no serán oidas, y á pesar de todo, se dispondrá que se cumpla el Concordato, aunque sea con interpretaciones latísimas. Nada importa. Nosotros consignamos nuestro parecer, y por lo tanto, no se nos podrá hacer responsables de lo que despues acontezca.»

Por mas que hemos leido detenidamente el artículo de *La Iberia*, no hemos encontrado ni una razon de peso en que se demuestre lo que supone haber probado: que el restablecimiento de los frailes, sin traer ventaja alguna, puede ser un mal *para la Religion, para el pais y para los frailes mismos*. Lo que vemos aquí, es una amenaza embozada para estos últimos, que ademas de descubrir en su horrible desnudez lo que la libertad significa en boca de los que mas la vociferan, es una prueba mas de la mucha importancia que aun conservan en España las órdenes monásticas.

J. Canga Arguelles.

ESTABLECIMIENTO PIADOSO.

—

Por demas complacidos quedan cuantos tienen ocasion de visitar la casa de misericordia de Santa Isabel, donde se da albergue, alimento y educacion moral, religiosa y literaria á los hijos de los jornaleros durante el tiempo que estos ocupan en sus trabajos. En la casa de Santa Isabel, que con una piedad y un celo nunca bastante ponderado patrocinan las primeras y mas ilustres damas de la nobleza española, se amparan diariamente setecientos cincuenta niños de ambos sexos y de distintas edades, á los que las caritativas hermanas de San Vicente de Paul atienden con la bondadosa solicitud é ilustracion que les son propias. Allí los niños recien nacidos hallan las ropas y el maternal esmero tan necesarios á esa edad; los mas crecidos quien guie sus primeros pasos y los inicie en los primeros elementos de instruccion primaria; las niñas, quien las enseñe las labores propias de su sexo, y todos, alimentos sanos, abundantes y gratuitos.

Pero lo admirable y lo sorprendente no es la caridad con que esto se hace, pues donde tanto bien se ha dispensado por las señoras que acuden á estas necesidades no sorprenden los frecuentes é inagotables rasgos de aquella virtud cristiana; lo que allí es mas notable es el órden y el sistema establecido para educar á los niños. Las escuelas de párvulos de Inglaterra se hallan muy por debajo de las del asilo de Santa Isabel. Allí hemos visto niños de dos años y medio componer y descomponer palabras con el auxilio de los alfabetos de madera; algunos de cuatro años echar de menos la *h* en la palabra «hoy,» y otros de cinco ó seis esplicar el sistema métrico, historia sagrada y los complicados problemas de la aritmética.

El sistema de premios y castigos es suavísimo. Un niño que haya merecido premio puede librar del castigo á otro que se haya hecho acreedor á él, y adquiere ciertos privilegios que le estimulan, no ya solo á practicar la caridad, sino á conformarse con las leyes del honor. La disciplina interior del establecimiento y el órden y economía de sus diversas dependencias no son para esplicados; es menester verlos y estudiarlos para poderlos apreciar en todo su valor. En suma, la visita de la casa de misericordia de Santa Isabel, no puede hacerse sin que el alma se dilate y sin que los ojos se llenen de lágrimas.

—

El dia 18 hizo solemne entrada en Barcelona el nuevo Prelado de aquella diócesis.

—

En *El Diario Español* leemos lo que sigue:

«Segun tenemos entendido, el gobierno piensa presentar á las Córtes un proyecto de ley de imprenta derogando la planteada por el Sr. Nocedal, y que tan fuertes censuras ha merecido.

»Por el nuevo proyecto queda reducido el depósito á la cantidad de 6,000 duros, es decir, la misma que se hallaba establecida antes de ponerse en vigor la actual ley de imprenta.

»Podrá ser editor de un periódico político cualquier ciudadano que, hallándose en el pleno ejercicio de sus derechos, pague 1,000 rs. de contribucion con un año de anticipacion á la fecha en que empieze á ejercer sus funciones editoriales. Todas las penas serán pecuniarias. No habrá recogidas. El gobierno quedará autorizado por la ley para suspender por cierto tiempo la publicacion de un periódico que, habiendo sido condenado tres veces por el tribunal competente, incurriese en una cuarta denuncia.»

Lo de siempre, tejer y destejer: tal es en su práctica la ensalzada política *liberalista*.

—

Ayer era el dia señalado para tratarse en Consejo de ministros, presidido por S. M., varias cuestiones importantes. Esta noticia se halla contas; firmada hasta por algunos periódicos progresistas; pero la desgracia repentina ocurrida al hermano del presidente del Consejo de ministros, que falleció repentinamente, impidió que el gobierno acordara los puntos que debian someterse á la aprobacion de S. M., y ha sido natural impedimento para que tenga lugar el Consejo que estaba preparado.

Está visto que no tienen buena estrella los Consejos del gobierno.

—

Dicen las *Hojas*:

«Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia se dedica en estos momentos con ardor á llevar á término la circunscripcion de diócesis dispuesta en el Concordato, en lo que se encuentra francamente secundado por el Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli, con quien, á propósito de esto y otros varios asuntos, tiene repetidas reuniones.»

No sabemos hasta qué punto será exacta esta noticia.

—

Leemos en *El Fénix*:

«*La Discusion* y *Las Novedades* insertan en su número de ayer el siguiente párrafo:

«*La Esperanza* cree que es fácil decapitar á la »revolucion, porque son pocos los revoluciona»rios. Sin duda con decapitarlos á estos está todo »hecho. Agradecemos á nuestro colega su deseo »de *quitarnos* la cabeza; pero no aceptamos su »proposicion. La cabeza podrá ser inútil á los »absolutistas. Es para ellos un mero adorno que »puedan suprimir sin gran detrimento; pero *á los »revolucionarios nos hace falta*, cuando menos, »para pensar.»

»Segun las anteriores palabras, los periódicos á que nos referimos parece que son *revolucionarios*. Tal manifestacion nos ha sorprendido seguramente, no porque dejemos de conocer lo elástico de la palabra *revolucionarios*, sino porque, comprendiendo la significacion mas usual y corriente que se la da, tememos que de aquí en adelante sean considerados nuestros dos colegas, por los absolutistas que todo lo aprovechan, como los partidarios de esas ideas que tienden á destruir y trastornar por todas partes los fundamentos de la sociedad; como los apóstoles de los principios que llevan consigo la ruina de los tronos y de los pueblos, introduciendo la discordia entre las relaciones que los unen.

»No podemos hacer á *Las Novedades* y á *La Discusion* la injuria de creer que han querido llamarse *revolucionarios* de esta clase; pero sí les hemos de hacer la justicia de manifestar que han usado para espresar sus opiniones palabras inconvenientes á los oidos de la generalidad, que suele tomar siempre muy á *la letra* todo aquello que no puede comprender por su *espíritu*.

»Esperamos que nuestros colegas rectificarán estas apreciaciones.»

—

Leemos en la *Gaceta* de hoy:

«Segun parte telegráfico, fecha 21 del actual, S. M. la Reina madre llegó aquella tarde sin novedad á Roma: en el mismo dia fueron confirmados por Su Santidad nueve Obispos españoles, y el 17 anterior se cantó un solemne *Te Deum* en la iglesia de Monserrat por el feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.»

—

El 16 tomó posesion de la silla episcopal de Barcelona el dean de aquella catedral, á nombre del nuevo Sr. Obispo de la diócesis, que debia hacer su entrada muy en breve, habiendo ido el dia anterior á Tarragona á prestar juramento al metropolitano.

—

Dice *El Estado* que pasan ya de ciento los empleados de Gobernacion que el Sr. Bermudez de Castro ha mandado al panteon de los cesantes en los pocos dias que lleva de ministro. ¡Qué pais tan desventurado es el nuestro! ¡Y qué mag-

nificos precedentes para establecer sobre ellos una buena ley de empleados públicos!

—

Segun se anuncia en la *Gaceta* de ayer, el dia 25 del presente mes quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Cádiz, Almeria, Leon, Ciudad-Real y Reus, y el 1.° de enero próximo para el de la correspondencia internacional.

—

Nos da pena considerar las fatigas que le está causando á *La Epoca* la idea de que el Sr. Bravo Murillo sea el diputado elegido para la presidencia de las Cortes.

Lo hemos dicho muchas veces: los *liberalistas* no conciben su sistema si no da por resultado su dominio en los negocios, y las posiciones políticas.

Por eso se levantan y gritan en cuanto presumen que pueden ser heridos con las mismas armas que ellos dan á sus adversarios.

Afortunadamente el pais debe ir ya conociendo á estos monopolizadores ó industriales politicos, y á nosotros nos cuesta por lo tanto muy poco presentarlos en toda su fealdad.

En el largo artículo que *La Epoca* consagra para desahogar su pena, dice lo siguiente:

«Nadie ha podido olvidar todavía que la elevacion á la presidencia del Congreso del Sr. Martinez de la Rosa, venciendo al Sr. Tejada, candidato de los hombres de 1852, fue el acto decisivo que hundió aquella situacion. El desquite, por tanto, estaria perfectamente tomado, si ahora el Sr. Bravo Murillo, siendo elegido presidente del Congreso, venciera la política constitucional opuesta á aquella reforma, y que simboliza, ó aspira á simbolizar al menos, un gabinete del cual, forma parte ese mismo Sr. Martinez de la Rosa, presidente de las Cortes de 1852.»

Reconociendo despues que es fácil salga triunfante la política *reaccionaria*, como nuestro colega la apellida, trata de tranquilizarse con esta idea *constitucionalísima*: «el Congreso no es el único poder político del *pais*.»

Son de un valor inapreciable estas palabras.

—

«Si fuera posible, que no lo es, establecer en un pueblo el absolutismo y darle el desierto por fronteras, como decia Montesquieu, ¿sabeis lo que tendriais? Un pueblo del centro de Africa.»

A este argumento decisivo y serio, hecho por *La Epoca*, confesamos que no hay resistencia que no sucumba.

Pero si el absolutismo es imposible, ¿por qué se le combate de tantas maneras? Quisiéramos oir la respuesta de nuestros cofrades.

—

Se ha resuelto quede reducido á tres el número de las comandancias militares de canton de Madrid y Barcelona, suprimiéndose estos destinos en Málaga y Zaragoza.

—

El Occidente publica las siguientes líneas:

«Parece que S. M. la Reina ha pedido al gobierno la minuta del discurso de la corona para revisarla antes del dia en que debe pronunciarle.»

Nos parece muy bien pensado.

—

Los periódicos se entretienen en discurrir sobre las candidaturas para la mesa del Congreso.

Como presidente ministerial figura el Sr. Mayans.

—

Leemos en *El Estado*:

«Anoche á última hora han vuelto á circular rumores de crisis ministerial. Estando tan próxima la apertura del Parlamento, lo natural es que nada ocurra en este sentido sin que las Cortes de alguna manera manifiesten sus simpatías.»

—

Vease una nueva victoria que consigue *La Iberia* en la cuestion de los frailes:

«No estando conformes los siguientes cálculos que *La Iberia* inserta en el número del domingo último con los datos oficiales que subsisten de la época del estrañamiento de los Jesuitas, hemos creido oportuno hacer unas breves observaciones.

»Dice así el mencionado periódico:

«En 1747, el número de eclesiásticos ascendia en España á 137,627; y en 1826, segun el cómputo de Miñano, a 127,345, resultando en sesenta y nueve años una baja de 10.282, diferencia insignificante si se atiende al número de conventos demolidos durante la guerra de la independencia, y si se reflexiona que solo á consecuencia de la espulsion de los Jesuitas decretada en 27 de febrero de 1767, habian quedado desiertas 39 provincias, 24 casas profesas, 669 colegios, 61 noviciados, 176 seminarios, 335 residencias y 228 casas en que vivian los 22,787 individuos de la Compañía, segun el catálogo remitido á Roma en 1762.»

»Permítasenos preguntar en qué parte del territorio español existian esas 39 provincias que á consecuencia del estrañamiento quedaron desiertas en 1767, y en qué pueblos de nuestra Península habian sido fundados 669 colegios, 176 seminarios y las demas infinitas casas en que moraban nada menos que 22,787 Jesuitas, número que aun á los espantadizos consejeros de Cárlos III hubiera sin duda parecido absurdo si alguno de sus celosos aduladores, mirando los discípulos de San Ignacio con 669 cristales de aumento, hubiera sido tan pródigo en punto á guarismo.

»Sentimos que *La Iberia* difiera de la opinion del conde de Aranda, segun el cual, y echando por largo, era muy suficiente que el alcalde de Getafe dispusiese boletas *como para doscientas personas, pues mas vale que sobren que no que falten*, como espresaba con elocuencia, oportunidad y gracejo todo un presidente de Castilla en un documento oficial.

»Vemos, pues, que en Madrid no llegaban á 200 los Jesuitas; y como no habia punto alguno de estos reinos en el que residieran otros tantos, apuradilla se ha de ver *La Iberia* para completar la suma de 22,787 Jesuitas que moraban en centenares de casas, las cuales, segun el susodicho conde de Aranda, entre los colegios, casas profesas y noviciados, en toda España eran 147, que formaban cuatro provincias. Para quedar estas desiertas era preciso que hubiesen acompañado en su estrañamiento á los jesuitas cuantos hombres y mujeres habitaban á la sazon en España, porque bien sabido es lo que se entendia por provincias en todas las órdenes regulares.»

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente apreciacion de nuestro colega *La Discusion*, acerca del nombramiento del autor de la *Historia de Cárlos III* para censor de teatros.

El Sr. Ferrer del Rio va recogiendo ya el fruto de su notable trabajo; el gobierno le recompensa con honrosos destinos y el órgano de la democracia con fervorosos plácemes.

Hélos aquí:

«El concienzudo historiador D. Antonio Ferrer del Rio, declarado adversario de los abusos de la Compañía de Jesus, ha sido nombrado censor de teatros. Sin embargo de que nosotros creemos que un público que, como el español, tiene una conciencia perfecta de lo moral y de lo digno, no necesita para nada ese veto suspensivo del gobierno, bajo el cual se oculta únicamente una arma contra las obras de tendencias políticas, celebramos este nombramiento por las circunstancias que concurren en el agraciado.»

—

Tenemos á la vista la cantata dedicada á S. M. la Reina, titulada *El Manto de la Virgen de Monserrat*, que ha tenido la bondad de remitirnos su autor D. Antonio Riva y Aguilera, diácono. Ademas del esmero tipográfico se recomienda este trabajo por el mérito de las composiciones de que consta dicha cantata, llenas las mas de ellas del mas puro sentimiento, como lo es el objeto que lo inspira. Felicitamos al autor de este trabajo, y aplaudimos de todo corazon su religioso pensamiento.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA prosigue examinando los testos citados por el Sr. Romero del discurso del Sr. Sanz de Rio, para demostrar la tendencia ortodoxa de aquel trabajo, y encuentra que *peor es meneallo*.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña estranjera.

LA EPOCA de la ley electoral en infusion.

EL FENIX contiende con *El Clamor Público*.

EL ESTADO se ocupa de *pensamiento del gobierno*.

Idem del 23.

LA ESPAÑA comenta la circular del Sr. Mon.

LA CRONICA escita al gobierno á que desarrolle su pensamiento.

EL CLAMOR PUBLICO trata de la apertura de las Cortes.

EL PARLAMENTO analiza la circular del 18 de diciembre.

LA DISCUSION se ocupa de los partidos estremos.

EL DIARIO ESPAÑOL esplica cuál es la mision de la prensa.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 23.

Contiene un real decreto del 22 del corriente, concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 50,000 rs. para cubrir las obligaciones del material de inspecciones.

Por real órden del 21, del ministerio de Gracia y Justicia, se declara que subsista en todo su vigor el beneficio de litigar como pobres las Escuelas Pias.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Ninguna nueva noticia tenemos de la India, y sin embargo preguntamos: ¿es por no haber llegado ningun correo? Queremos creer que así sea; pero no deja de chocarnos que, anunciándose ya por el último recibido como inminentes hechos decisivos en las inmediaciones de Lucknow, y debiendo suponer que se hayan realizado ya, no se haya despachado algun correo estraordinario con la noticia del resultado. Se nos figura que los ingleses, mas que nosotros, tenian interés en conocerlos cuanto antes. De todos modos, es de presumir que no tardemos mucho en recibir abundantes é interesantes noticias.

Un despacho del general Hawelock, fechado en la residencia de Lucknow el 30 de setiembre, da cuenta de las dificultades que han encontrado las tropas antes de poder establecerse en la residencia. Estas tropas estaban bajo las órdenes de sir James Outram, del general Hawelock y de los tenientes Hudson y Harhood. «La resistencia del enemigo, dice el despacho, puede ser comparada á la de Buenos Aires y Zaragoza: cada casa estaba convertida en una fortaleza. La pérdida de las tropas, espuestas á un fuego mortífero, ha sido de 464 oficiales y soldados. Aquí murieron el brigadier Neill, que mandaba la primera brigada, el mayor... jefe de la artillería, y el teniente coronel Bazelay, voluntario que marchaba con la tropa; y herido, aunque no peligrosamente, el teniente Hawelock, ayudante general. Sir James Outram, al principio de la accion, fue herido en un brazo, pero nada pudo debilitar su valor; continuó á caballo hasta terminar aquella, á pesar de la pérdida de sangre, y solo se apeó á la puerta de la residencia.»

Suponemos que el lector no habrá olvidado que hace tiempo se anunció la apertura de la conferencia de Paris para mediados ó últimos del presente mes. Sin embargo, nada absolutamente dicen ahora los periódicos estranjeros acerca del particular. Este silencio se esplica hasta cierto punto por el deseo que las diferentes potencias, cuyos representantes han de componer aquella asamblea, tendrán en resolver ciertas dificultades todavía pendientes, recurriendo á negociaciones diplomáticas, en lugar de dejarlas para que se resuelvan en la discusion de los plenipotenciarios. Suponiendo que así suceda, estos únicamente tendrán que sancionar las disposiciones acordadas de antemano y la cuestion de los principados danubianos se resolverá del mismo modo que lo fue la relativa á Bolgrad.

El príncipe Gortschakoff ha dirigido al gabinete de Copenhague, en contestacion al último *memorandum* dinamarqués, un despacho que tambien se ha comunicado al gabinete de Berlin. En dicho documento se trata estensamente de la moderacion y fundados derechos de Alemania, añadiendo sin embargo que el Sleswig debe separarse completamente de Holstein.

La *Gaceta de Postas*, diario de Francfort, dice que la nota del gabinete de San Petersburgo, acerca de los ducados de Holstein y Lanemburgo, no es un documento aislado, y ademas que todas las potencias signatarias del protocolo de Lóndres, escepto Suecia, han reconocido la competencia de la Dieta germánica para entender en el asunto. Fáltanos ver cuáles son las comunicaciones que han mediado al efecto, que sin duda serán los documentos que acompañan á la nota del gobierno moscovita.

No se confirma tampoco la noticia de que el gobierno de Paris haya dirigido á los de Prusia y Austria una nota relativa á la cuestion de los ducados; sabemos por conducto fidedigno que ningun documento de este género se ha recibido por nuestro gobierno.

Sabemos positivamente que el gobierno ruso ha resuelto cuál ha de ser la forma de la emancipacion de los colonos, la cual se verificará paulatinamente en tres periodos. En el primero se arreglarán las relaciones entre los colonos adscritos al territorio y el Estado; es decir, se les reconocerá existencia política, determinando rigorosamente los límites de sus obligaciones hácia sus señores. En el segundo periodo se suprimirá la servidumbre; y en el tercero se fijará la forma de redimir ciertas rentas y la adquisicion de la propiedad libre por parte de los colonos.

Los proyectos que la Rusia abriga tambien respecto á la China, acaban de recibir nueva luz, merced á recientes disposiciones tomadas por el gobierno ruso. Interin que dos de los principales generales que mandan las tropas colocadas en las fronteras del territorio mogol, han sido llamados á San Petersburgo para conferenciar con el comité de la Guerra, se ocupa el gobierno en organizar un cuerpo de ejército en las fronteras meridionales de la Siberia. Es evidente que la Rusia se pone en estado de ejercer su accion, particular é independientemente de Francia é Inglaterra, para el desenlace de las graves cuestiones que deben resolverse en el celeste imperio.

La telegrafía particular trasmite el siguiente parte telegráfico:

«Paris 15 de diciembre.—Dicen de San Petersburgo el lúnes por la tarde:

«El general Fewdokinoff ha conseguido una victoria en Goita. Ha incendiado varias ciudades y ha muerto gran número de techetschorges. Se ha abierto en el Martan un gran camino en los montes para establecer la comunicacion entre la garganta de Martan y Wosdwischenck.»

La circunstancia de haberse presentado en Turin cuando menos se esperaba el marqués de Villamarina, ministro sardo en Paris, da lugar á diversos rumores en la capital de Francia. Unos aseguran que el diplomático mencionado ha ido encargado de una mision del Emperador Luis Napoleon para el Rey Victor Manuel. Otros pretenden, por el contrario, que el señor marqués ha sido llamado para formar parte del gabinete de Turin, entrando en el ministerio de Negocios estranjeros, pasando el conde Cavour, que lo desempeña en la actualidad, al de lo Interior, en reemplazo del Sr. Ratazzi, á quien no se sabe el puesto que se le confiará.

Se han empezado ya en Bélgica los trabajos parlamentarios. El Senado y la Cámara de los representantes se reunieron el dia 15 á las doce y media en sus locales respectivos.

El Senado procedió inmediatamente á la formacion de su mesa y á la de las comisiones nuevas. La composicion de la mesa es absolutamente la misma que el año último.

El dia siguiente, 17 del actual, leyó el príncipe de Ligne al principio de la sesion el proyecto de mensaje en contestacion á la comunicacion hecha por el gobierno relativamente al embarazo de S. A. R. la señora duquesa de Brabante.

La Cámara de los representantes se ocupó el dia 16 de la aprobacion de actas. El 17 se constituyó su mesa definitivamente, habiendo sido nombrado presidente de la Cámara M. Veshaegen.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, presbítero y mártir.
Vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado. Asistirá una grande orquesta pastoril.

En los conventos se cantará la Calenda.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

La sociedad para la enseñanza de la doctrina cristiana principia en el oratorio del Caballero de Gracia la novena al Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa de Pastorela con villancicos: á las cuatro habrá rosario, sermon, la novena, reserva del Santísimo, salve á Nuestra Señora, villancicos y despedida del Santo Niño Jesus.

En la parroquia de Santiago se cantarán solemnes vísperas y á las doce Misa del Gallo cantada.

En las parroquias y conventos solemnes vísperas.

En la Real Capilla, San Isidro, Descalzas Reales y otros templos se cantarán maitines y laudes y á las doce Misa del Gallo.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

Continúan al anochecer las Ave-Marías de Adviento en el Caballero de Gracia y otros templos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 46
Títulos diferidos, 27,20 25 y 30
Amortizable de primera, 12,80
Idem de segunda, 7,50 d.
Deuda del personal, 9,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,20 p.
París, á 8 dias, 5,12.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 70	rs. vn.
Cebada	de 29	á 31	
Algarroba	de 41	á 44	

Quedan por vender sobre 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	51	á 55	18	á 20
Aceite	66	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	4	á 5 ½	2	á 3
Vino	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras			12	á 16

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

Se ha concluido de imprimir el sesto y último tomo del *Directorio ascético y místico* del P. Juan Bautista Scaramelli, de la Compañía de Jesus, y se está repartiendo á los suscritores.

Esta obra, de tanta utilidad para toda clase de personas, y especialmente para los que dirigen las almas por el camino recto de la virtud, ha tenido siempre mucha aceptacion, como prueba el haber sido reimpresa ahora por tercera vez, siendo muchos los que cada dia la piden.

Esto solo bastaria para probar el gran mérito de esta obra, tan recomendada y estimada por los sabios y predicadores. Ademas pone los ejemplos y comparaciones tan sencillas, que están al alcance de todos los talentos y capacidades, de modo que se puede asegurar que cualesquiera que la lea se convencerá, así de la gran eficacia de la gracia divina, como de los sutiles ardides del enemigo comun.

Apenas se encontraba un ejemplar de esta escelente obra, á pesar de venderse en Madrid á 180 rs., y ahora se da al módico precio de 64 reales, remitida á provincias franca de porte, y al que tome una docena se le dará gratis un ejemplar.

Los pedidos y su importe los dirigirán á Don Antonio García, administrador de LA REGENERACION, calle de Gravina, núm. 21, principal, Madrid, quien los remitirá al instante.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que en todas las fábricas de tabacos de España ha habido alguna mayor ó menor resistencia por parte de los operarios á emprender las nuevas labores dispuestas en beneficio de la renta y de los consumidores; pero en todas partes el conflicto ha sido momentáneo y las labores se han planteado en la forma dispuesta por los jefes de los establecimientos.

—**En la tesorería general de la Deuda ingresaron** en el mes de noviembre último por creaciones 31.345,276 reales, 50 céntimos, y por conversiones 102.443,666, 58 cént.

—**La cuestion del ferro-carril de Murcia se agita bastante** en aquella capital. Segun *El Telégrafo*, periódico de la misma, el dia 30 del actual tendrá lugar en las salas consistoriales una reunion de todos los accionistas del ferro-carril á invitacion de la comision interina.

—**El gobierno ha mandado que las sociedades** *La Previsora*, *La Indemnizadora* y *la Providencia*, consagradas á asegurar mútuamente la vida de los ganados, se refundan en solo una, llenando así los requisitos de la ley, y haciéndose mas útiles á sus asociados.

—**La Reina madre se encuentra ya instalada en el** palacio de Roma, en cuya ciudad piensa permanecer todo el invierno.

—**Acaba de resolverse que los capellanes de la armada**, destinados á Ultramar, no puedan obtener allí su separacion del servicio, sino que para obtenerla tienen que regresar precisamente á la Península.

—**Se ha determinado que los individuos autorizados** para presentarse á exámen en el colegio naval con objeto de optar á las vacantes de subteniente de infantería de marina, sean colocados en las listas de examinados en alternativa con los subtenientes agraciados segun las censuras.

—**Escriben de Jerusalen, con fecha 11 de noviembre**, que la cúpula del Santo Sepulcro amenaza ruina.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 65.
Idem 4 ½ por 100, 92 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 92. 7/8

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 819. Madrid, juéves 24 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la adminis racion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIAS.

—

En atencion á las festividades de la Pascua, no se publica nuestro diario hasta el domingo, que daremos una hoja con las noticias importantes y la parte oficial.

—

Desde el dia 1.° de enero próximo, nuestro periódico saldrá con tipos nuevos, claros y elegantes.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

EL PLAN DEL SR. MON.

Al transcribir íntegra á nuestras columnas la circular pasada por el señor ministro Mon á los gobernadores de las provincias, para guiar sus procedimientos en la recaudacion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, no dudamos en compendiarla en esta breve, sencilla y dolorosísima fórmula:

Nuevos gravámenes para el contribuyente.

Y que por la circular, la contribucion que hasta ahora se habia figurado por 350 millones, se intenta elevar á una cifra mucho mayor, lo dice y esplícitamente lo declara el editor del nuevo sistema tributario, instalado con su firma allá en 1845.

«Con el tipo del 14 por 100 adoptado, los productos del impuesto territorial podrian recibir un notable aumento.

»Un tipo mas bajo del 14 por 100 daria, no solo los 350 millones, *sino mayor cantidad* para el tesoro.

»Con el tipo establecido del 14 por 100, los ingresos del tesoro, por el concepto de la contribucion territorial, deben tomar mayores proporciones.

»Los 350 millones en que consiste el repartimiento circulado para el corriente año, debe considerarse como el *producto mínimo* que ha de ingresar en el tesoro público.

»La cantidad que resulte recaudada de mas sobre los 350 millones, será de abono ó se rebajará de los trimestres sucesivos si las Córtes juzgasen oportuno no hacer modificacion alguna en el contingente de los 350 millones.»

Despues de estas terminantes declaraciones, el Sr. Mon previene á los gobernadores que cobren el 14 por 100 de los productos líquidos, si bien les advierte que no se escedan de este tipo, recordándoles que en su autoridad está refundida la de los intendentes, y que la prueba formal y grave á que ahora se les sujeta, decidirá si fue oportuna ó quizá prematura la supresion de los intendentes.

La indirecta no puede estar mas clara.

El Sr. Mon, por si y ante si, sin el acuerdo prévio del Consejo de ministros, y sin la competente autorizacion rubricada de S. M. la Reina, por una simple circular, ha elevado el sacrificio de la propiedad inmueble, y esto en vísperas de abrirse el Parlamento.

Si la fortuna pública puede conllevar este nuevo gravámen, lo dirán los contribuyentes.

Si el artículo constitucional que prescribe que solo las Cortes pueden imponer los sacrificios al ha sido cumplido por el liberal y constitucional D. Alejandro Mon, nos lo esplicarán los maestros del arte.

Nosotros, apoyados en la letra y testo de la circular, diremos que el ministro de Hacienda ha recargado la contribucion de inmuebles, y que lo ha hecho sin otro consejo que el de su ilustrada capacidad rentística.

De satisfaccion con todo podrá servir á los contribuyentes y para endulzar sus amarguras las lecciones en conformidad que habrán de recibir de los señores gobernadores, en justo cumplimiento de las advertencias y prevenciones de su jefe.

El Sr. Mon se propone desterrar á todo trance lo que él llama arraigada preocupacion que tiende á establecer una especie de oposicion lamentable entre el tesoro y los contribuyentes, y les escita á que los convenzan que no existe antagonismo entre el patrimonio del Estado y el privado.

Es decir, que es lo mismo que el dinero lo tenga el tesoro público que el individuo particular en su bolsillo.

Este descubrimiento debe haberlo hecho el Sr. Mon en sus escursiones diplomáticas á Italia. Pero para esto no necesitó ir tan lejos, y haberlo pagado tan caro el pais.

Hay en España un adagio que tiene consignado el nuevo pensamiento financiero del promovedor y activo, gestor de la disminucion de las festividades religiosas:

«Entre dos que bien se quieren, con uno que coma basta.»

El propietario no creemos se conforme á establecer el consorcio que se propone crear el diplomático asturiano.

Pero para mayor dicha del contribuyente le dedica el siguiente consuelo:

«Sin presupuesto capaz de satisfacer las cargas públicas y de proveer *con amplitud á las necesidades siempre crecientes* de la civilizacion, es imposible que el gobierno pueda desempeñar cumplidamente la altísima mision que le está confiada, y arrostrar la grave responsabilidad á que le espone su espinoso encargo.»

¡Qué desgraciado pais el nuestro!

J. CANGA ARGUELLES.

Los rumores de *crisis* van creciendo... creciendo...

Ya es universal la opinion de que el primer paso que dé el gobierno en las Cortes será un tropiezo; por eso lo que se discute es si el tropezon le costará la vida ó si solo le hará bambolear.

La Epoca, que estos dias anda muy atribulada, despues de admitir en *hipótesis* la derrota ministerial en la cuestion de presidencia, esclama:

«¿Es verosímil que la corona destruya un gabinete que ha subido al poder llamado por su régia confianza, sin darle tiempo siquiera para desarrollar el sistema que cree mas conveniente á los altos intereses de la monarquía constitucional de España?»

Contestaremos con otra pregunta.

¿No seria un contrasentido *parlamentario* que el gobierno no presentase su dimision despues de un fracaso tan grave como lo seria el verse vencido en el asunto presidencial?

—

Algunos habian supuesto que la célebre circular económica del ministro de Hacienda era parto del ingenio del Sr. Mon.

Nada de eso. Segun nuestras noticias, pertenece al confeccionador de los famosos preámbulos que dieron nombre al ministerio del Sr. O'Donnell, en el departamento de Gobernacion.

El diplomático asturiano no se ocupa en bagatelas.

—

El Clamor Público, ocupándose del pensamiento que abrigan algunas fracciones del Congreso de presentar como candidato para la presidencia al Sr. Bravo Murillo, se espresa en estos términos:

«Un peligro de muerte se cierne sobre la anónima é incolora situacion que estamos atravesando, y este peligro le viene, como era lógico, de los mismos hombres á quienes venció al principio, y á los que, por su inaccion, su debilidad ó impotencia, aseguró despues la victoria. El señor Bravo Murillo, contra su voluntad por supuesto, es el candidato forzoso y forzado de la presidencia, en oposicion al que presente el ministerio, si este se atreve á dar un paso tan arriesgado y no teme faltar á su total indiferentismo, entrando en lo que la *Correspondencia* suele calificar de cuestiones personales.»

—

Dice *La Epoca*:

«Hace dias dió noticia la prensa de la supresion de la junta de clases pasivas, como una de las medidas que pensaba adoptar el gobierno de S. M. Ignorantes de sus planes, parécenos, sin embargo, que lo probable es reciba esta dependencia del Estado una nueva organizacion.»

—

En la iglesia del primer real monasterio de las Salesas se celebrará el domingo próximo, á las diez de la mañana, con toda solemnidad, la consagracion del Illmo. Sr. Dr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca. Será Prelado consagrante el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Toledo, asistentes el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Burgos y el Illmo. Sr. Obispo de Oviedo, y padrino el señor marqués de Castelar y de la Sierra, grande de España de primera clase y gentil-hombre de cámara de S. M.

—

Estrañando *La Esperanza*, como nosotros, por qué los *liberalistas*, enemigos declarados de las órdenes religiosas, transigian con la de San Gerónimo, ha procurado dar con el misterio de este raro proceder, y cree haberlo conseguido en estos párrafos:

«¿Quieren saber nuestros lectores por qué los liberales dispensan tantos encomios á los religiosos geronimianos y afectan desear que sean los escogidos? Pues nosotros se lo diremos. Alábanlos, porque los consideran á todos como muertos; pues habiendo sido en España escaso el número de sus individuos, y habiendo estado constantemente vejados desde su espulsion, que cuenta ya 22 años, rarísimos serán los que se hallen en estado de volver al claustro, porque consideran que, aunque hubiese muchos, no podrian volver por falta de casas donde albergarse; siendo hasta notorio que la que no ha sido demolida, ha sido enajenada y pertenece hoy al dominio particular. Aparentan querer que sean restablecidos, porque saben que aunque eso pudiera realizarse mañana, y aunque las casas fuesen muchas y estuviesen bien pobladas, siendo el principal instituto de estos santos religiosos la vida ascética y contemplativa, no saldrian á atormentarlos, trayéndoles á la memoria sus desafueros y la necesidad de reformar su conducta y de hacer penitencia.

»Otra razon podrán tener los liberales para dar ahora la preferencia á la órden de San Gerónimo. Recordando, por un lado, que S. M. ha manifestado el deseo de encomendarla el cuidado del monasterio del Escorial, y viendo, por otro, que el Concordato exige el restablecimiento, á lo menos, de una de las antiguas órdenes, habrán dicho, sin duda, que eligiéndose la de San Gerónimo, se mataban, como suele decirse, dos pájaros de un cantazo.»

—

Nos parecen muy acertadas las siguientes consideraciones que consagra *La España* al *aborto* financiero del Sr. Mon.

¡Cuánto mas le hubiera valido á este incomparable diplomático continuar silencioso para no perder su importancia!!

De seguro que á medida que vaya hablando se irá viendo lo que vale el Sr. Mon. Para los que quieran apreciarle como embajador en Roma, ahí están las gestiones que hizo con el fin de disminuir los dias festivos.

Ahora los contribuyentes le quedarán reconocidos viendo las consecuencias que para sus bolsillos habrá de tener la circular que *La España* juzga del modo siguiente:

«La circular publicada en la *Gaceta* del lúnes último, revela hasta cierto punto, en su parte esencial, el pensamiento económico del señor ministro de Hacienda. La fama lo habia anunciado con sus cien trompetas, preparando así los ánimos á un grande acontecimiento, y no sabremos decir en realidad si la espectacion pública ha quedado satisfecha. Consiste el plan del Sr. Mon en recaudar por el concepto de contribucion territorial cuando menos los 350 millones, consignados en el presupuesto del año último, y todo lo mas que consientan las cuotas, llevándolas al 14 por 100 de la materia imponible. Es decir, que si se apura el discurso, la contribucion es fija por lo que respecta á los 350 millones, y eventual tomando el tipo constante del 14 por 100 en los repartos.

»Desde luego convenimos con el señor ministro de Hacienda en que nada perderia el tesoro con establecer las cuotas individuales á menor tiro que el actual. Acaso, y sin acaso, bastaria el 10 por 100 para obtener mas de 400 millones de reales. Pero, ¿seria prudente, careciendo, como se carece, de los indispensables datos estadísticos, y teniendo que luchar con el sistema de ocultacion, organizado en todos los pueblos y seguido por ellos tenazmente, aventurarse en tan azaroso camino? Ni por pienso.

»Al exigirse de los gobernadores civiles que procedan con actividad y energía al inmenso é improbo trabajo de rectificar las cuotas bajo el tipo del 14 por 100, parecia natural que el ministerio de Hacienda hubiese comenzado por dar el buen ejemplo de rectificar él por sí mismo los cupos por provincias, segun las noticias estadísticas que posea. Nada de esto se hace, y eso que son infinitas, y por desgracia harto fundadas, las quejas con respecto á las desigualdades de los señalamientos. Es á las Cortes á quienes en realidad competia hacer los señalamientos; pero se ha prescindido de ellas, y de uno de los artículos fundamentales de la doctrina constitu-

cional, porque se ha tropezado con la imposibilidad de cumplirlo. ¡Hubieran tenido que ver los diputados discutiendo sobre la riqueza de sus respectivas provincias! De seguro que el reparto nunca hubiera salido de sus manos, y es de presumir que ellos mismos están convencidos de que así sucederia, cuando nunca han reclamado el uso de un derecho que en la esfera constitucional es sin duda el mas importante.

»Ahora bien: ¿podrán los gobernadores ejecutar, con respecto á los pueblos y contribuyentes, lo que el gobierno y las Cortes no pueden hacer con respecto á las provincias? Se nos figura que la respuesta no es dudosa, porque si bien es verdad que en las administraciones de Hacienda existen multitud de noticias, esas mismas se encuentran en las direcciones generales, con la diferencia de que aquí es mas fácil apreciar el conjunto y acercarse á la exactitud que no en las provincias, donde hay que descender hasta la individualidad.

»La tarea que se impone á los gobernadores es tan inmensa que, aun suponiendo en ellos un celo y una inteligencia sin límites, es muy dudoso que puedan dar grandes y satisfactorios resultados, sobre todo si se atiende á la premura con que han de ejecutar las operaciones.

»El ejemplo de los propietarios forasteros, cuya riqueza se ha averiguado desde que se obligó á los pueblos á no imponerles mas que el 12 por 100, no es aplicable á la colosal empresa encomendada ahora á los gobernadores, porque teniendo los propietarios forasteros arrendadas la mayor parte de sus fincas, es fácil averiguar el producto de sus rentas, y los pueblos mismos inquieren hasta el último maravedí á fin de cargar al forastero todo cuanto pueden, reportando ellos su parte de ventaja. ¿Podrán llevarse las mismas investigaciones al seno del *gobierno interior* de los pueblos con la seguridad de obtener los mismos resultados? No hay que esperarlo, porque ese *gobierno interior*, de los pueblos es impenetrable para los profanos, es decir, para los agentes del fisco.

»El Sr. Mon, cuyo sistema es puramente francés, y en algunas partes muy mal copiado del original, debe de saber mejor que nadie que los agentes del fisco son los que fijan, con audiencia de los consejos de canton, la cuota de los contribuyentes desde el mayor hasta el mas ínfimo. Mientras no se haga lo mismo en España, y mientras corra el reparto y la cobranza á cargo de los ayuntamientos, no habrá base de que partir.

»Por lo que respecta á la legalidad de la mayor imposicion, pues á esto se reduce en último término la elevacion del tipo al 14 por 100, se nos figura que cuando menos es muy dudosa, sobre todo partiendo de un gobierno cuyo sistema consiste en un respeto ciego á la Constitucion. Si un pueblo cubre su cupo de contribucion territorial sin cargar á la propiedad mas que el 10 ó 12 por 100, ¿con qué derecho se le exige ahora el 14 por 100 y se le sujeta, en caso de repugnancia, á las consecuencias del espediente de investigacion? En resúmen, tenemos un aumento de contribuciones, y se manda proceder á las operaciones que son consiguientes á la medida, sin que las Cortes hayan sido consultadas, ni mucho menos lo hayan aprobado. Creemos que el punto es grave, por mas que se cuente con la aquiescencia de la representacion nacional.»

—

En las actuales circunstancias políticas creemos que han de ser importantes las primeras reuniones de las Cortes, por lo que conviene que se hallen en Madrid para el dia 10 de enero todos los diputados.

Escitamos á nuestros amigos la asistencia á la apertura.

—

Con motivo de haber elevado una esposicion á S. M. los directores de la empresa del ferrocarril de Jerez á Cádiz, en solicitud de que se amplie á seis meses el plazo marcado por real órden de 22 de noviembre próximo pasado para legalizar la situacion mercantil de la compañía, se ha dispuesto por real órden de 18 del corriente que se esté á lo resuelto en la de 22 de noviembre último, ampliando por los seis meses solicitados el término que se señaló para darla cumplimiento, y previniendo á los directores de esa compañía que en lo sucesivo no funden sus instancias en suposiciones inexactas.

—

La Epoca, que por lo visto tiene el privilegio de conocer los planes del gobierno antes de ser siquiera sometidos á la aprobacion de S. M., discurre largamente sobre las bases de la ley electoral que el gabinete *piensa* presentar á las Cortes.

No parece sino que las carteras de los señores ministros están á disposicion de nuestro colega.

—

Leemos en *El Estado*:

«Anoche á última hora han vuelto á circular rumores de crisis ministerial. Estando tan próxima la apertura del Parlamento, lo natural es que nada ocurra en este sentido sin que las Cortes de alguna manera manifiesten sus simpatías.»

Sobre este mismo asunto discurre así *La Iberia*:

«La crisis se presentó ayer como un fantasma, sin que nadie supiese para qué y por qué venia. El gobierno no habia aun presentado su programa, ni celebrado el tan anunciado Consejo, donde piensa esponer sus principios. ¿Cuál podia ser el orígen de la desavenencia ministerial? Se ignora. En el mundo político no hay sueño tranquilo: la crísis es la pesadilla de los hombres que dirigen hoy los negocios públicos; ella les estrecha, les ahoga, se les enreda y les aniquilará, esto sin la menor duda.

»No ha habido nunca en España ministerio que menos hable y que mas dé que hablar. Se habla de su inercia, de su silencio, de sus pujos de liberalismo y de sus tendencias estacionarias; hoy se murmura acerca de él en un sentido y mañana en otro; tan pronto lo creen suyo los vicalbaristas como los neo-católicos; es un ministerio crepúsculo que no es dia ni noche, ni luz ni sombra, ni nada.

¿Cambiará de esencia y forma cuando se abran las Cortes? No lo esperamos.»

—

Sabemos que ayer tuvo la honra de ofrecer sus respetos á S. M. la Reina el señor general Pezuela.

—

Las *Hojas* se hacen la ilusion de creer que no hay crisis. Esto no es lo peor, sino que se empeñen en hacerlo creer á los demas.»

—

Dice esta publicacion:

«Por efecto de la desgracia de familia que todos ya saben, el presidente del Consejo de ministros ha cesado momentáneamente de ocuparse en los negocios. El Sr. Martinez de la Rosa es quien estos dias hace sus veces cerca de S. M. la Reina. Desde hoy los Consejos de ministros tendrán lugar en el ministerio de Hacienda.»

—

Dicen las *Hojas*:

«No solamente no es exacto lo que desde Wasingthon escriben á *La Crónica*, de que tanto Luis Napoleon como Inglaterra habian declarado que Méjico tenia razon en exigir de España la admision de Lafragua antes de aceptar la mediacion anglo-francesa, sino que por la estafeta llegada ayer, aunque no han llegado todavía noticias positivas, se ha tenido la seguridad de que las potencias mediadoras reconocen la justicia con que España se ha mostrado firmemente resuelta á no empezar las negociaciones con Méjico por el acto de debilidad de recibir préviamente en Madrid á su representante. En Paris como en Lóndres se aguardaba de un momento á otro que Commonfort abandonase esta exigencia.»

—

El miércoles á las cinco de la mañana ha llegado á Madrid, de vuelta de su escursion al monasterio de Yuste, S. A. R. el duque de Montpensier. El príncipe, acompañado únicamente del señor marqués de Mirabel, de uno de sus gentiles-hombres, el marqués de Moscoso, y de su secretario el Sr. D. Luis Perez, durmió el 16 en el palacio de Malpica en el pueblo de este nombre; el 17 en Talavera, y el 18 en la dehesa de San Benito, propia del señor marqués de Mirabel, llegando á Yuste el 19. El célebre monasterio no es hoy mas que un monton de ruinas, si se esceptúa la iglesia, que se encuentra en regular estado. S. A. permaneció en Yuste el 20 y el 21, oyendo Misa en la iglesia, visitando todo el edificio, y deteniéndose en los puntos señalados por la presencia del Emperador, demostrando un conocimiento profundo en la historia, y visitando especialmente el sepulcro que, colocado bajo el altar mayor de la iglesia, guardó por algun tiempo los restos del célebre Emperador.

—

Segun los amigos del ministerio, aun no ha revelado este la persona que merece sus simpatías para la presidencia del Congreso.

¿Para cuándo aguardará á hacerlo?

—

La Discusion, haciendo un gran esfuerzo, y despues de muchas salvedades, dirigidas á no perder la clientela, dice que, consecuente con sus principios de libertad absoluta, consiente el establecimiento de las órdenes religiosas.

Esta es una magnanimidad democrática que debe agradecerse.

—

Ha merecido casi unánime reprobacion la *forma* y el *fondo* de la circular espedida por el ministerio de Hacienda.

Dice *El Estado*:

«La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna de importancia; y eso que en la época presente, cuando tomamos en la mano el periódico oficial, no acudimos á los largos preámbulos ni á los artículos de los reales decretos; de aquí en adelante buscaremos las modestas circulares dirigidas á los gobernadores de provincia, seguros de hallar en esos documentos, cuando manda el Sr. Nocedal, el pensamiento político de toda una situacion, traducido en elogios á los monárquico-religiosos, y cuando manda el Sr. Mon, el pensamiento económico del fénix de los hacendistas, traducido al 14 por 100, y con destino á los que pagan contribucion territorial. De aquí en adelante, en vez de lo consignado en los primeros renglones de este párrafo, diremos á nuestros lectores, como la mejor noticia que podemos comunicarles: «La *Gaceta* de hoy no contiene circular alguna.»

—

La popularidad de los cuñados no tiene límites. Léase lo que publica *La Crónica*:

«Dícese que el Sr. Pidal no va á Roma: lo sentimos de todo corazon, añade un periódico, y lo sentimos tanto mas, cuanto que la causa de no ir el Sr. Pidal á Roma, parece ser la de haberse *proponido* defender en el Parlamento las medidas que tomó como ministro. Esta noticia debe estar equivocada: lo que el señor marqués defenderá será, sin duda, las medidas que dejó de dictar cuando ministro. Hemos dicho que lo deploramos tanto mas, porque despues de haber consentido en que el Sr. Pidal iria á inscribir su nombre entre los Arcades, si es que ya no es Arcade el Sr. Pidal, salimos con que, no solamente se queda, sino que se queda para tormento de la gramática y de la oratoria parlamentaria. Si supiésemos dónde se confeccionan y se venden los paragranizos literarios, nos proveeríamos de uno para el dia en que el señor marqués dé las gracias ante las Cortes por la inmensa popularidad que alcanzó su anunciado nombramiento de embajador cerca de la Santa Sede.»

—

Es incontestable que los periódicos puramente republicanos van desapareciendo en el vecino imperio. De hoy mas no pueden considerarse tales *Le Siecle* ni *Le Courrier de Paris*: de manera que no hay subsistentes en toda la Francia mas que *L'Estafette* de Paris y *Le Phare de la Loire* de Nantes. Es decir, que si se ha de juzgar de la importancia del partido por el número de sus órganos, triste idea hay que formar del republicanismo francés.

—

El nuevo Obispo de Barcelona, como ya anunciamos, hizo su entrada en aquella capital en la mañana del 18. A propósito de ella dice lo siguiente el *Diario* de aquella ciudad:

«A las once de esta mañana han salido varias comisiones, en carretelas cubiertas, del cabildo, reverendos curas párrocos, seminario conciliar y comunidades religiosas, secretaría de cámara de S. I. y escribanos mayores de las curias, habiéndose apeado en la riera de Horta al entrar en el pueblo de San Andrés de Palomar, donde aguardaba el coche de S. I., tirado por cuatro caballos. Al poco rato ha llegado S. I. en coche de camino, acompañado de los señores dean, vicario general y canónigo penitenciario, y en otro coche el señor canónigo Palau, hermano de S. I., y el Sr. Carbó, vicario general nombrado.

»Se le ha saludado respetuosamente por la comitiva, y despues de haber recibido esta la bendicion, ha subido cada cual en su coche y se ha emprendido la marcha hácia esta capital.

»Antes de llegar al Clot ha ofrecido sus respetos á S. I. la comision del cabildo, compuesta de cuatro canónigos, y al poco rato otra del seminario conciliar de esta diócesis.

»Al llegar frente del fuerte Pio ha felicitado á S. I. una numerosa comision del ayuntamiento, precedida de dos maceros, la cual, habiendo subido otra vez á sus coches, ha abierto la márcha, siguiente el coche donde iba el Prelado y los veinte y tantos de la comitiva.

»Al llegar al glacis estaba esperando un piquete de caballería en órden de parada, mandado por un oficial, el cual se ha acercado á S. I., á quien ha felicitado, y colocándose de escolta, ha entrado en esta ciudad en medio de un concurso estraordinario de todas clases que recibia con respeto la bendicion.»

—

Por fin se van cumpliendo las profecías de la *Correspondencia*, de *El Diario Español*, de *La Epoca* y demas periódicos, *ejusdem fusfuris*, respecto á los planes restísticos del Sr. Mon, piedra angular en que descansa el pensamiento del gobierno. Buena prueba es de ello la importante real órden que publica la *Gaceta*, que con mucho placer insertamos íntegra á continuacion:

«Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa direccion general, en vista de las introducciones, por la regla segunda de las que preceden al arancel de ahuecadores ó miriñaques de diferentes clases, cada dia mas repetidas y de mayor importancia, se ha dignado mandar que los ahuecadores ó miriñaques de todas clases adeuden á su importacion del estranjero el derecho señalado á la ropa hecha que venga en el equipaje de los viajantes, ó sea 40 por 100 sobre avalúo en bandera nacional, y 48 por 100 en bandera estranjera y en tierra.

»De real órden lo digo V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1857.—Mon.—Señor director general de aduanas y aranceles.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA prosigue ocupándose de la cuestion de las órdenes monásticas con relacion al art. 29 del Concordato.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la circular del ministerio de Hacienda.

EL ESTADO, despues de discurrir sobre la *marcha* del gobierno, se ocupa del *quietismo* de este.

EL FENIX trata de la misma materia.

Probablemente mudará de parecer cuando vea la real órden del Sr. Mon que trata de los miriñaques.

LA EPOCA se ocupa de las listas electorales.

Idem del 24.

LA ESPAÑA discute con *El Diario Español* sobre la ley de imprenta.

LA IBERIA desea saber cuál es el programa del que llama partido absolutista.

No hay peor sordo...

EL PARLAMENTO trata de la circular del 18 de diciembre.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las relaciones que unen á los pueblos con el ser colectivo que se llama nacion.

LA CRÓNICA discurre sobre la controversia suscitada en Paris entre la prensa acerca de la oposicion constitucional.

LA DISCUSION trata del cristianismo y del progreso.

J. Canga Arguelles.

PARTE OFICIAL.

—

Gaceta del 23.

Publica una real órden circular disponiendo que se provean tres escribanías-notarías del Estado, prévia oposicion, con el plausible motivo del nacimiento del príncipe de Asturias.

F. Gamayo.

Nada nuevo de la India.

Se confirma la noticia de que Rusia ha dirigido á Dinamarca un despacho reconociendo la legitimidad de los derechos de Alemania en la cuestion de los ducados. El embajador de Rusia en Copenhague ha recibido encargo de manifestar que el gobierno dinamarqués estaba en el caso de dar satisfacciones á las potencias alemanas y obtener un arreglo amistoso acerca de las obligaciones que le incumben por los tratados anteriores, aprovechando para esto la ocasion de tener que contestar á la Dieta sobre las reclamaciones de Lauemburgo.

La confianza se restablece en el comercio de Berlin, y es de creer por lo tanto que la crisis ha pasado, y que no producirá graves perjuicios en aquella plaza. Las quiebras ocurridas únicamente interesan á casas de poca consideracion.

La crisis mercantil disminuye notablemente. Se han facilitado auxilios á una de las mas antiguas casas de Altona. Habiéndose arreglado la mayor parte de las negociaciones corrientes, no se pueden temer ya nuevas desgracias. Por efecto de los grandes recursos con que cuentan algunas casas notables, se hallan reunidas en Hamburgo cantidades de dinero como pocas veces se habrá visto, bastando decir que los estensos almacenes del Banco son insuficientes para contener el metálico, y ha sido necesario trasportar el cobre á los depósitos de la nueva Bolsa.

Varios periódicos alemanes han anunciado que el gobierno francés intentaba presentar á las Cámaras en su próxima reunion un proyecto de ley con el fin de derogar la legislacion vigente sobre usura. Las *Hojas alemanas* del 10 de diciembre manifiestan que el gabinete prusiano no presentará semejante proyecto sin ver antes el resultado que produce la suspension de dichas leyes.

Varios periódicos han anunciado que, reanudadas en breve las relaciones diplomáticas entre Prusia y Suiza, se nombraria tambien, cerca de la última, un representante de aquella. Esta noticia es prematura, porque ínterin Suiza no acredite un agente diplomático en Berlin, el gobierno prusiano no se adelantará á dar un paso semejante en Berna.

Un cuerpo de ejército turco se ha dirigido sobre el Danubio para poder ocupar la Valaquia en caso de necesidad, y anteayer se hallaban á cuatro horas de Routschouck las avanzadas de una columna turca. La agitacion en Valaquia, sobre todo en la capital, es mas considerable de lo que se cree tal vez en el estranjero. Los miembros que componen la comision europea del Danubio se han dividido en dos bandos, habiendo desaparecido su antigua armonía: de un lado se hallan los representantes de Turquía, Austria é Inglaterra, y del otro los de Prusia, Francia y Rusia; el representante sardo vacila todavía.

El acta de acusacion contra los presos del *Cagliari* debia ser presentada el 9 al tribunal, segun escriben de Nápoles en aquella fecha. El artículo 13 del Código penal napolitano dice: «Que si el hecho que resulta de la instruccion no fuese calificado como crímen por la ley, si no hubiera accion penal, ó si la inocencia del acusado fuera claramente demostrada por los hechos, el tribunal decidirá que sea puesto en libertad, y que no se siga procedimiento ulterior contra él.»

Un despacho de Nueva-Orleans da importantes noticias de Yucatan. Sisal se ha entregado á los revolucionarios. Estos, sitiados en Campeche, se sostenian firmes contra las tropas del gobierno.

La ciudad fue vivamente bombardeada el 8, pero no se conocia el resultado de este ataque.

Las cartas de Nueva-Yorck, recibidas últimamente, alcanzan al 5 de diciembre, y nos pintan la situacion desastrosa de Méjico. Destierros, prisiones, ejecuciones sin proceso, asesinatos, incendios, pillaje, nada descuidan los dos partidos para hacerse mútuamente odiosos y poner al borde del abismo á la sociedad mejicana. Comonfort no puede dominar la situacion: el tesoro está exhausto y los capitalistas se niegan á auxiliar un gobierno que, armado de poderes omnímodos, nada hace para su propia conservacion.

Dicen que el partido reaccionario ha renunciado á Santa Ana y puesto la vista en D. Agustin Iturbide, el hijo mayor del libertador. Se han hecho proposiciones á este jóven, quien parece las ha aceptado. Entretanto que los sucesos aclaran un poco la situacion, Iturbide vive tranquilamente en Méjico, y no parece fija la atencion en la popularidad que va adquiriendo su nombre.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde concluye la novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, y sermon, y á las tres y media de la tarde el rosario, sermon, la novena, pastorelas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado. Asistirá una grande orquesta pastoril.

A las diez de la mañana se cantarán las Misas llamadas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia, Loreto, San Antonio de los Portugueses y otros templos con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la parroquia de Santiago principia la novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana se cantará la Misa de aguinaldo con pastorelas: á las cinco de la tarde será el rosario, villancicos, sermon, pastorelas, la novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida del Santo Niño. Asistirá un conjunto de voces acompañado de instrumentos rústicos.

Da principio en San Justo la solemne novena al nacimiento de Nuestro Señor. A las diez y media de la mañana será la Misa con sermon que predicará Don Florentino García Torres, y reserva. Por la tarde habrá rosario, y sermon que predicará D. Castor Compañía.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Estéban proto-mártir.
Fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde la sociedad para la enseñanza de la doctrina cristiana continúa la novena al Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa de Pastorela con villancicos: á las cuatro habrá rosario, sermon, la novena, reserva del Santísimo, salve á Nuestra Señora, villancicos y despedida del Santo Niño Jesus.

La congregacion del Ave María da de comer á 30 pobres que asisten á la funcion en Santo Tomás.

En Santo Tomás, Cármen, San Fernando, Loreto y otros templos, por la tarde, y en Santa María, San Martin, Vírgen de Gracia, San Juan de Dios, San Ginés y Atocha, al anochecer, se cantarán solemnes salves.

SANTO DEL DOMINGO.

San Juan, Apóstol y Evangelista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el Caballero de Gracia, donde continúa la novena anunciada.

Los escribanos de número festejan á su patron San Juan Evangelista en la parroquia de San Nicolás.

Habrá por la tarde ejercicios espirituales en San Millan por la congregacion de Guadalupe, en San Nicolás por la de Servitas, en las Arrepentidas por la comunidad, y en los oratorios del Caballero de Gracia y de Cañizares por sus congregaciones.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 40,05 c.
Títulos diferidos, 27,30
Amortizable de primera, 12,85 d.
Idem de segunda, 7,50 d.
Deuda del personal, 9,55

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107. d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,14.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 52	á 70	rs. vn.
Cebada	de 29	á 31	
Algarroba	de 40	á 44	

Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 23.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	52 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5 ½	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. Gamayo.

VARIEDADES.

LA NAVIDAD.

Nada hay mas interesante que la série de solemnidades, siempre antiguas y siempre nuevas, que presenta la Religion para elevar las fuerzas del hombre á sus inmortales destinos. ¡La Navidad! Hé aquí uno de esos períodos consagrados al recuerdo del mas augusto de los misterios, y que al encanto religioso une la inefable dulzura de una fiesta de familia consagrada por la misma Religion; esa fiesta cristiana que existe desde la mas remota antigüedad, que se encuentra con placer subiendo á lo pasado, en la que nuestros abuelos se alegraban y regocijaban en la misma época que nosotros...

A pesar de los disgustos de la vida, la Religion ha encontrado el medio de perpetuar, de raza en raza, de edad en edad, algunos momentos de solaz y de contento á millones de séres desgraciados. Cuando por los rigores del invierno la tierra se ve despojada de su adorno y los árboles de sus verdes hojas, las familias, reunidas en torno del hogar paterno, celebran la fiesta del nacimiento de Jesus, que viene á regocijar las almas de los cristianos. ¡Noche grande de salvacion y de milagro, que los Profetas habian anunciado desde largo tiempo! ¡Noche celeste, en que la estrella, feliz mensajero, conduce á los Reyes y á los pastores ante la cuna de un Dios redentor!

Para celebrarla se entregan los católicos al júbilo y á la alegria, lo mismo en las populosas ciudades que en las pequeñas aldeas, donde encienden hogueras, y las jóvenes cantan himnos pastoriles, y los niños tocan rústicos instrumentos, admirándose de verse levantados á hora tan avanzada de la noche, y en medio de la oscuridad de ella, guardando por mucho tiempo en su infantil memoria el recuerdo de esta fiesta y deseando la vuelta de su aniversario.

La mas hermosa fiesta católica debia ser tambien la mas hermosa de las fiestas de familia; y este fausto suceso se ha celebrado, si bien de distintas maneras, en todas las épocas y en todas las edades.

El año de 4004 de la creacion del mundo, poco mas de 1,000 años despues de la fundacion del templo de Jerusalen, cuando hacia 754 que se habian levantado los muros de la soberbia Roma, 29 años despues de la batalla de Accio, Jesucristo, hijo de Dios en la eternidad, hijo de Abraham y de David en el tiempo, nació de una vírgen. Las grandes contiendas que agitarón el mundo habian cesado. Doce años hacia que disfrutaba el universo de una paz general. La monarquia romana, la última de las cuatro grandes monarquias, que segun el profeta Daniel debian sucederse antes del nacimiento del Mesias, se hallaba sólidamente cimentada sobre las ruinas de la república. Octavio Augusto era el árbitro absoluto de los romanos, de Roma, y del universo; Herodes era el tetrarca de Galilea; y habiendo cesado el estruendo de las armas, daba lugar á que se oyese la voz de Jesucristo, voz que debia resonar en el desierto y en las alturas del Gólgota.

Augusto manda que todos los súbditos del imperio se empadronen en los sitios que se les indican, con arreglo á sus provincias, sus ciudades y familias; era un encabezamiento general, con el objeto de saber las fuerzas y riquezas de cada provincia. El procónsul Quirino recibe el cargo de formar la estadística de Siria y Palestina. Los descendientes de David son citados para inscribirse en el padron general de Belen, pequeña poblacion de la tribu de Judá, á dos leguas de Jerusalen. Queria Dios manifestar al universo entero que Jesucristo era de la casa de David y de la tribu de Judá, como lo habian anunciado anticipadamente todas las profecias.

José y Maria obedecen como toda la tierra las órdenes de Augusto. Salen de Nazareth, donde se hallaban establecidos, y marchan á Belen. Maria tocaba el término de su embarazo. Belen, pequeño pueblo, se hallaba lleno de gente. La Vírgen María y su Esposo, no hallando dónde hospedarse, y fatigados por el penoso viaje, se retiraron á un sitio abierto á todos, á un portal abandonado que servia de establo á una mula y un buey. En aquel humilde sitio sorprende el momento del parto á la madre de Dios, que si bien da á luz á su Divino Hijo sin sufrir los dolores que pasan otras madres, no tiene en cambio una miserable cuna en qué mecerle, ni unos toscos pañales con qué abrigarle. Así se justifican las palabras que pronunció despues Jesucristo: «El hijo del hombre no tiene un sitio suyo ni un asilo donde apoyar su cabeza.» Empero dos grandes milagros anuncian el nacimiento del Hijo de Dios.

Tres Reyes magos se ponen en marcha desde los paises del Oriente, y van á prosternarse ante la cuna de un niño, y á rodearle de perfumes y homenajes. Un ángel, que se aparece á unos pastores ocupados en apacentar sus ganados, les anuncia que en la ciudad de David ha nacido un Salvador, que es Cristo, y que este Cristo es un infante envuelto miserablemente y tendido en un pesebre. Así los pastores y los Reyes magos, los primeros y los últimos de la tierra, son convocados en un establo para glorificar al hijo de Dios, al Rey de los Reyes, á aquel por cuyo nacimiento los ángeles habian anunciado á la tierra ¡gloria en las alturas, paz á los hombres!

Este es el grande misterio que celebran la Iglesia y las naciones; la Iglesia preparándose antes por medio del Adviento, que son las cuatro semanas que preceden á este gran dia, consagrado á celebrar el misterio de Belen; institucion que sube á los primitivos tiempos del cristianismo y aun al tiempo de los Apóstoles; tiempo consagrado en los primeros siglos á la mas severa penitencia, y en que la Iglesia ordenaba penitencias á los fieles, pero que con el trascurso del tiempo la Iglesia misma lo ha ido modificando y reduciendo á un simple dia de ayuno.

La Navidad se celebraba en la edad media como se celebra hoy, pero con la diferencia que naturalmente han introducido las costumbres tan diversas de estas épocas. Entonces los señores y todos los vasallos se adornaban de sus mas ricos vestidos, iban á la habitacion del señor principal ó jefe, y allí, con toda clase de instrumentos, se ocupaban en bailar y cantar desde las nueve hasta la media noche durante los cuatro domingos que preceden á la fiesta de la Navidad. En este dia iban al parque, donde se hallaban encerrados los animales que habian secuestrado á los vasallos por haber hecho algun daño en los dominios señoriales; y el preboste y el senescal, despues de haber hecho la señal de la cruz, y haber dicho tres veces en alta é inteligible voz, *pax, pax sit inter vos*, hacia devolver á sus dueños los animales detenidos, indultando á los amos de los daños causados á su señor.

Apenas se habia estinguido la luz del dia, los habitantes del pais apagaban cuidadosamente sus hogares é iban á encender una tea en la lámpara que ardia en la iglesia en honor de la madre de Jesus. Un sacerdote bendecia estas teas ó ramas de árboles, preparadas con resina, y los habitantes marchaban gozosos á través de los campos agitando estas antorchas, cuyo fuego bendito y regenerador debia servir para encender la apagada chimenea de su hogar. El resto de esta tea se conservaba cuidadosamente de un año para otro. El padre de familias, acompañado de sus hijos y criados, iba al sitio donde la habian guardado el año anterior, y trayendo solemnemente aquellos tizones, el abuelo ó el mas anciano de la familia los colocaba en el hogar; todos se hincaban de rodillas y recitaban el Padre nuestro, mientras que dos criados traian pausadamente un nuevo tronco. A estos se les llamaba tronco primero, segundo, tercero... vigésimo ó trigésimo, lo que significaba que el padre de la familia habia ya presidido una vez, dos, tres, cuatro... veinte ó treinta semejante solemnidad. El tronco que se buscaba para quemar la noche de Navidad era siempre el mas grande que se podia encontrar.

A las doce de la noche todos los juegos y placeres cesaban. Al primer sonido de la campana los fieles marchaban á la iglesia con antorchas en la mano, cuya vacilante luz interrumpian solo

las tinieblas de la noche. El sacerdote, antes de cantar el prefacio, tomaba un pequeño plato en que habia un pedazo de pan y una botella de vino, y lo presentaba al señor, quien despues de haber bebido y comido, devolvia el plato y la botella al sacerdote, y este, colocándolo sobre el altar, continuaba el sacrificio. Concluida la Misa, todos los asistentes se retiraban, entonaban cánticos é himnos pastoriles, y se volvian á sus casas á calentarse al calor del tronco de Navidad, y á hacer la colacion, que no era sino una suntuosa cena en que se reunia toda la familia y todos los amigos.

»Desde el siglo V habia tres Misas destinadas para la noche y dia de Navidad; estas tres Misas se tenian en Roma en tres estaciones, que se hallaban indicadas por el Papa San Gregorio para el servicio divino. La primera era en la iglesia de Santa María por la noche. En esta iglesia hemos visto nosotros cómo se conserva con el mas religioso respeto el pesebre mismo donde fue depositado el Salvador del mundo; solo la noche solemne de la Navidad se descubre esta reliquia tan preciosa para el cristianismo; el resto del año permanece cuidadosamente cerrada, y en su lugar solo se ve una magnífica escultura, debida al cincel de Bernini, escultura que es la admiracion de los estranjeros, y que nosotros hemos muchas veces contemplado. La segunda Misa se celebra al rayar la aurora en la iglesia de Santa Anastasia, cuya memoria es honrada tambien en este dia; y la tercera se celebraba en la suntuosa iglesia de San Pedro á la hora ordinaria de las grandes festividades. La primera de estas tres Misas tenia por objeto honrar particularmente el momento del nacimiento del Salvador; en la segunda se celebraba el anuncio del ángel á los pastores; y la tercera era en celebridad de este misterio tan grande en que Dios se hizo hombre para salvar al género humano.

En nuestros tiempos, á pesar de haberse perdido las costumbres patriarcales, todavia las fiestas de Navidad conservan el colorido y sentimiento de los primitivos.

El pueblo se entrega á todo género de diversiones; hay una tregua para los sinsabores de la vida; y jóvenes y niños recorren las calles con instrumentos rústicos y pastoriles entonando cantares en accion de tan sagrado misterio. Si se ha perdido la costumbre de quemar en el hogar doméstico el tronco de Navidad, subsiste aun la de reunirse las familias y los amigos á celebrar la colacion. Es tambien la época del año en que los parientes y los amigos se dan recíprocas muestras de afecto cambiando presentes, que en un principio eran solo de objetos de comer; pero que el lujo, que ha invadido todas las cosas del siglo, ha convertido ya en objetos de mas valor.

Se siguen celebrando las tres Misas; empero la mas concurrida por la parte del pueblo que mas conserva las tradiciones antiguas, por la clase menos acomodada y en que menos mella hacen las costumbres del siglo, es la Misa de media noche, llamada Misa del Gallo; Misa que por la hora y la clase de gentes que constituyen en su mayoria la concurrencia, así como por la demasiada alegría de que se halla animada por la festividad de la noche, ha sido suspendida algunas veces por las frecuentes irreverencias que se cometian en los templos, siendo doloroso el ver unidas, á tradicion tan cristiana, cuando se celebra por la iglesia uno de los mas grandes misterios de nuestra augusta Religion, costumbres que se resienten de los tiempos del paganismo.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 60.
Idem 4 ½ por 100, 93 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38
Consolidados ingleses, 92.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de diciembre.—Un temblor de tierra horroroso ha causado grandes estragos en una parte del reino de Nápoles. Ha habido millares de víctimas.

Nápoles ha sufrido tres sacudimientos, sin que haya tenido que lamentar ninguna desgracia.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por acuerdo del Consejo de ministros ha desaparecido este año la corruptela de dar una paga estraordinaria por Navidad en las secretarías del Estado. Así lo dice *La Epoca*.

—Segun dice un periódico, parece que el gobierno ha determinado que las licencias de construccion de los edificios de esta capital y sus afueras, que hasta ahora han corrido esclusivamente á cargo de la municipalidad, pasen á la aprobacion del ministro de la Gobernacion.

—Las noticias de Canarias alcanzan hasta el 4 de este mes: nada notable ocurria. Como es de suponer no se tenia aun conocimiento del alumbramiento de S. M.

—El Sr. Gonzalez Brabo llegará hoy á Madrid.

—El conocido editor D. Cárlos Bailly-Bailliere, ha publicado una «Agenda de Bufete ó libro de memoria diario para 1858,» considerablemente aumentada á las de los años anteriores.

—Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado el dia 24 de diciembre:

Número 2,147, premiado con 160,000 pesos fuertes; 7,146, 50,000; 6,107, 20,000; 6,925, 15,000; 19,945, 10,000; 2,086, 1,000; 5,135, id.; 11,318, id.; 13,271, id.; 8,518, id.; 2,552, id.; 341, id.; 18,048, idem; 17,460, id.; 9,492, id.; 14,513, id.; 15,881, id.; 8,645, id.; 19,707, id.; 11,361, id.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA. 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 820. Madrid, domingo 27 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la adminis racion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

EL SUCESO DE BELEN

EN OPOSICION CON LAS DOCTRINAS HUMANITARIAS DEL SIGLO.

¡Quam, alte præsepe clamat, et lacrymæ evangelizant!
S. BERNARDO.

Cuando con imparcialidad examinamos los adelantos de un siglo incapaz de elevar y engrandecer nuestro espíritu por sus tendencias hácia el materialismo mas degradante y brutal; cuando vemos al hombre, esa obra gigante del Escelso, penetrar audaz en las entrañas de la tierra buscando el ansiado filon de sus tesoros; cuando en soberbios buques cruza y desaparece cual rápida saeta burlando la imponente superficie de los mares, en busca de un nombre que la posteridad quizá no escribirá en sus anales; cuando libre nuestra vista de las escamas que la cubren, observamos las peripecias de nuestra sociedad, sus progresos y decadencias, sus antiguas glorias y sus presentes ignominias, ¡cuán pequeño parece el mundo, y cuán efímeros sus goces! Esta mansion de penas y dolores no se mira como un destierro destinado á merecer por nuestras privaciones una gloria sin fin, sino cual verdadera patria donde todos se convidan á pasar entre festines sus dias; la elevacion sirve de pretésto para vejar á los que la Providencia colocara en posicion menos ventajosa; la igualdad es á nuestra vista una voz sin significado, y la libertad, el desenfreno y licencia. El pauperismo es hoy casi objeto de la execracion universal, y carga con los anatemas que le dirige una opulencia procaz é impia; y como si los que pertenecen á esta clase no fueran hijos de Dios, se les desprecia, insulta y maltrata; se les niega hasta las migajas que pisan los animales: sus haraposos paños son envidiados con diabólico furor; se les quita con maña, descubriendo sus ulcerosas carnes con el siniestro fin de que mueran mas pronto para..... enriquecerse mas y mas con sus tristes y miserables despojos. ¡Tal es el mundo! . . . . Empero cuando nuestra sacrosanta Religion nos presenta á su Divino Autor grande en la pequeñez, poderoso en la pobreza, elevado en el abatimiento, majestuoso en la miseria, ¡qué luz tan brillante ilumina nuestro entendimiento! ¡Qué grande aparece la humanidad en este descubrimiento! Dios hombre (1). El Eterno comienza á ser en tiempo; el inmenso se anonada hasta la pequeñez de la infancia; el Justo por esencia hace suyas las miserias de toda una descendencia criminal, y el Inmortal se somete á la dura ley de la muerte. Tal es la presente solemnidad. Término de la antigua ley y fundamento de la nueva: la venida en carne mortal del Hijo de Dios habia sido vaticinada con señales tan claras que nadie podia poner en duda. Los tiempos habian llegado; los oráculos mesiánicos iban á tener exacto cumplimiento; la gloria de Roma estaba en todo su apogeo, segun lo habia profetizado Balaan (1), y el cetro de Judá lo empuñaban manos estranjeras (2). César Augusto manda á los gobernadores formar el censo de todo el imperio romano, debiendo cada cual ir á inscribirse en el pueblo de donde era originario (3). José, descendiente de la real casa de David, sale para Belen, pais nativo de este Rey, con María, su esposa. El otoño tocaba á su fin: el Cison (4) arrastraba aguas abundantes; y las densas nieblas, que coronaban las cimas de los montes, presagiaban la llegada de las lluvias. María, tierna, delicada y adelantada en su embarazo, no siente las incomodidades de tan largo viaje. Despues de algunos dias saludan desde lejos á Belen, y habiendo entrado en ella, encuentran cerradas las puertas de todos los aposentos, abiertas tan solo al sórdido interes. La noche entraba casi en la mitad de su carrera, y viéndose desechados de todo el mundo, se dirigen hácia una lóbrega caverna, formada en la hendidura de una roca, la que servia de establo á los belenitas y de albergue á los pastores en noches tempestuosas. Allí, sobre la helada piedra, cuando los astros marcaban la media noche, la Vírgen pura dió á luz, sin dolores y sin necesidad de humano auxilio, un Parvulito paciente y misericordioso como Ella; sábio, fuerte y eterno como Dios. ¡Oh caridad inmensa! El Señor, que deseaba en nosotros la perfeccion, queria que llevásemos esta virtud hasta el heroismo amando á nuestros enemigos, y haciendo bien á los que nos persiguen y calumnian: esta es la caridad que practica y recomienda. Sin mérito alguno de parte nuestra nos amó, y en fuerza de este amor sublime vino al mundo á hacer de enemigos hijos y hermanos, asegurando que El era todo caridad; que el signo infalible de habitar la criatura en Dios y Dios en la criatura, era la práctica de esta virtud (5).

Mas ¡ay, que el mundo insensato no conoció esta obra! ¡Las tinieblas del error no comprendieron la luz de la verdad (6)! Nuestro siglo, cuyas aspiraciones y miras son del todo terrenas, cifra su dicha en la posesion de los honores y comodidades, sin recordar el desprecio que de todo ello hizo el Salvador en la cuna de Belen; y viendo condenados su lujo y molicie por su humildad y abatimiento, repite con el heresiarca Marcion: «Apartad de mi vista esos pañales; fuera ese ignominioso y duro pesebre.» *Auferte pannos, auferte dura præsepia.*

No es estraño que la sociedad marche á su ruina despeñándose de uno en otro abismo, como los torrentes de los valles: descartadas del código de la moderna civilizacion la humildad y caridad, que Jesucristo nos enseñó con su ejemplo, y puestas en su lugar la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida, no ofrecerá á nuestra vista mas que un conjunto de monstruosidades, hasta que se encarnen en ella las virtudes que Jesucristo nos predicó en su nacimiento. Y si el virus que corroe paulatinamente el cuerpo social, ha de contenerse, si se quiere afianzar el órden y robustecer el principio de autoridad, es absolutamente indispensable acudir y llamar en nuestro auxilio la Religion, obra de un Dios todo amor y misericordia; amarle sobre todas las cosas, y á nuestros prójimos como á nosotros mismos; pues el que dice que ama á Dios y aborrece á sus semejantes es mentiroso (1), pues todos somos hijos del Padre celestial, ante quien lo mismo es el rico que el pobre, el grande que el pequeño, pues por todos se ofreció á su Eterno Padre en holocausto de propiciacion sobre el madero santo de la Cruz.

Largo tiempo hemos esperimentado los horrores y desgracias de tantas y tan continuadas luchas fratricidas, fruto de pasiones bastardas, de odios, venganzas, partidos y banderías: justo es darnos la mano y saborear los dulces frutos de la paz, único elemento de salvacion y ventura. Todos somos españoles é hijos de una misma madre, que nos meció en su maternal regazo: llegue, pues, tan suspirado dia. La Paz, no la que resulta del desaliento y del cansancio, sino aquella que proporciona el triunfo de la virtud, la conciencia del deber y el testimonio de una vida pura y sin mancilla; esa Paz, que los ángeles nos anuncian en el nacimiento del Salvador.

¡Gloria á Dios en las alturas! ¡Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

El párroco de la Espina, VICENTE PEÑA.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Sic enim permixta sunt in Verbo incarnato magna cum parvis, sublimia humilibus, ut ex potestate noscatur verus Deus, et ex humilitate noscatur verus Homo. (Thom. à Villanova, cont. 2. in Epiphan.)

(1) Venient in trieribus de Italia, superabunt Assyrios, vastabunt que Hebræos.... (Lib. núm. c. XXIV. v. id.)

(2) Herodes estranjero é idumeo.

(3) José, aunque no habitaba ni aun tal vez habia nacido en Belen, sin embargo, la tenia por su ciudad, por ser patria de Isai, padre de David, de quien descendia.

(4) Pequeño rio que corre entre Nazareth y el monte Carmelo.

(5) Deus charitas est: et qui manet in charitate, in Deo manet, et Deus in eo. (Epist. 1. S. Joann. cap. IV. v. 16.)

(6) Et lux in tenebris, et tenebræ eam non comprehenderunt. (Evang. S. Joan. c. I. v. 5.)

(1) Si quis dixerit, diligo Deum, et fratrem suum oderit, mendax est. Qui enim non diligit fratrem suum, quem videt, Deum, quem non videt, ¿quomodo potest diligere? (S. Joan. Ep. 1. c. IV. v. 20.)

LOS FRAILES.

Prévias varias protestas de fe religiosa, *La Iberia* se ha declarado enemiga de los conventos.

Es natural: ¿no tiene nuestro colega, para suplir el bien que los conventos hacen, las asociaciones filantrópicas, auxiliadas por las compañías de baile?

Como diestro sectario, y á fin de persuadir á sus lectores, dice inocentemente el cofrade progresista:

«La Religion cristiana no necesita de los conventos para existir; sin ellos existió, y se estendió, y sufrió persecuciones, y triunfó en los tiempos de su mayor pureza, mientras que, por el contrario, cuando estaba en el apogeo de su gloria, de los conventos salió el cisma de Lutero, que robó no solo individuos, sino provincias, reinos enteros á la Iglesia romana.»

Para contestar á este argumento, aunque *La Iberia* no sea amiga de autoridades, nos vamos á permitir apelar al ilustrado Balmes.

Progresan tan poco los *progresistas* en estos asuntos, que siempre se hallan á mano antiguas y sólidas refutaciones para sus argumentos, desacreditados y envejecidos.

Hé aquí de qué manera tan brillante y razonadora contestaba el gran pensador á los que combaten los conventos diciendo que no son necesarios para la existencia de la Religion:

«Con la mira de ocultar el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la Religion, se ha dicho que esta puede subsistir sin ellos. Verdad indisputable, pero abstracta, inútil del todo, pues que colocada en lugar aislado y muy distante del terreno de los hechos, no puede comunicar luz alguna á la ciencia, ni servir de guia en los senderos de la práctica; verdad insidiosa, pues que tiende nada menos que á cambiar enteramente el estado de la cuestion, y á persuadir que, cuando se trata de los institutos religiosos, la Religion no entra para nada.

»Hay aquí un sofisma grosero, y que no obstante se emplea demasiado, no solo en el caso que nos ocupa, sino tambien en muchos otros. Consiste este sofisma en responder á todas las dificultades con una proposicion muy verdadera, pero que nada tiene que ver con aquello de que se trata. Así se llama la atencion de los espíritus hácia otro punto, y con lo palpable de la verdad que se les presenta, se desvian del objeto principal, tomando por solucion lo que no es mas que distraccion. Se trata, por ejemplo, de la manutencion del culto y clero, y se dice: «Lo temporal no es lo espiritual.» Se quiere calumniar sistemáticamente á los ministros de la Religion, se dice: «Una cosa es la Religion, otra cosa son »sus ministros.» Se pretende pintar la conducta de Roma durante muchos siglos, como una série no interrumpida de injusticias, de corrupcion y de atentados; á todas las observaciones que podrian hacerse, se contesta de antemano advirtiendo, «que el primado del Sumo Pontífice nada »tiene que ver con los vicios de los Papas y la »ambicion de su corte.» Verdades palmarias por cierto, y que sirven de mucho en algunos casos, pero que los escritores de mala fe emplean astutamente, para que el lector no advierta cuál es el blanco de los tiros, imitando á los prestigiadores que procuran atraer las miradas de la cándida muchedumbre á una parte, mientras verifican sus maniobras en lado diferente.

»El no ser una cosa necesaria para la existencia de otra, no le quita el que tenga en ella su orígen, que esté vivificada por su espíritu, y que exista entre ambas un sistema de íntimas y delicadas relaciones: el arbol puede existir sin sus flores y fruto; de cierto, que aun cuando estos caigan, el robusto tronco no perderá su vida; pero mientras el frutal exista, ¿dejará nunca de presentar las muestras de su vigor y lozanía, ofreciendo á la vista un encanto, y al paladar un regalo? El arroyo puede seguir en su cristalina corriente sin los verdes tapices que engalanan su orilla; pero mientras mane la fuente que presta al arroyo sus ondas, mientras pueda filtrarse por debajo la tierra el benéfico y fecundante licor, ¿quedaránse las favorecidas márgenes, secas, estériles, sin matices ni alfombras?

»Apliquemos estas ideas al objeto que nos ocupa. Es cierto que la Religion puede subsistir sin las comunidades religiosas; que la ruina de estas no lleva necesariamente consigo la destruccion de aquella; y se ha visto repetidas veces, que un pais donde ellas han sido estirpadas, ha conservado largo tiempo la Religion católica; pero no deja de ser cierto tambien que hay una dependencia necesaria entre las comunidades religiosas y la Religion, es decir, que ella les ha dado el ser, las vivifica con su espíritu, las nutre con su jugo; y así es que donde quiera que ella se arraiga, se las ve brotar inmediatamente; y cuando se las ha echado de un pais, si la Religion permanece en él, no tardan tampoco á renacer. Dejando aparte los ejemplos de otros paises, se está verificando en Francia este fenómeno de un modo admirable: es muy crecido el número de los conventos, así de hombres como de mujeres, que se hallan de nuevo establecidos en el territorio francés. ¿Quién se lo dijera á los hombres de la Asamblea constituyente, de la legislativa, de la Convencion, que no habia de pasar medio siglo antes que renaciesen y prosperasen en Francia los institutos religiosos, á pesar de lo mucho que tra-

bajaron para que se perdiese hasta su memoria.

»No es posible, dirian ellos; si esto llega á suceder, será porque la revolucion que nosotros estamos haciendo, no habrá llegado á triunfar: será que la Europa nos habrá sojuzgado, imponiéndonos de nuevo las cadenas del despotismo: entonces y solo entonces, será dable que se vean en Francia, en Paris, en esa capital del mundo civilizado, nuevos establecimientos de institutos religiosos, de esos legados de supersticion y fanatismo, trasmitidos hasta nosotros por ideas y costumbres de tiempos que pasaron para no volver jamás.» ¡Insensatos! Vuestra revolucion triunfó; la Europa fue vencida por vosotros; los antiguos principios de la monarquia francesa se borraron de la legislacion, de las instituciones, de las costumbres; el genio de la guerra paseó triunfante por toda la Europa vuestras doctrinas, disminuyéndoles la negrura con el brillo de la gloria. Vuestros principios, todos vuestros recuerdos triunfaron de nuevo en una época reciente, y se conservan todavia pujantes, orgullosos, personificados en algunos hombres, que se envanecen de ser los herederos de los que ellos apellidan la gloriosa revolucion de 1789. Sin embargo, á pesar de tantos triunfos, á pesar de que vuestra revolucion no ha retrocedido mas de lo necesario para asegurar mejor sus conquistas, los institutos religiosos han vuelto á renacer, se estienden, se propagan por todas partes, y ocupan un puesto señalado en los anales de la época presente. Para impedir este renacimiento era necesario estirpar la Religion, no bastába perseguirla; la fe habia quedado como un gérmen precioso cubierto de piedras y espinas; la Providencia le hizo llegar un rayo de aquel astro divino, que ablanda y fecunda la nada; y el árbol volvió á levantarse lozano, á pesar de las malezas que embarazaban su crecimiento y desarrollo; y en sus ramas se han visto retoñar desde luego, como hermosas flores, esos institutos que vosotros creiais anonadados para siempre.

»El ejemplo que se acaba de recordar indica muy claramente la verdad que estamos demostrando sobre el íntimo enlace que existe entre la Religion y los institutos religiosos; pero ademas los anales de la Iglesia vienen en apoyo de esta verdad; y el simple conocimiento de la Religion, y de la naturaleza de dichos institutos, seria bastante á probárnosla, aun cuando no tuviéramos en nuestro favor la historia y la esperiencia.»

¿Qué le parecen á *La Iberia* las razones de Balmes? No necesita respondernos, porque ya adivinamos la respuesta.

Convencer á un *progresista* es empresa que se parece á la acometida por el Sr. Borrego, de *fundir* en un solo cuerpo á los miembros dispersos de la familia moderada.

Por eso á las vulgaridades de nuestro colega, relativas á lo que dice de la corrupcion monástica, contestaremos repitiendo unas palabras que el malogrado Donoso Cortés dirigia á las Cortes:

«Sin duda, señores, los institutos monásticos han tenido sus épocas de crecimientos y sus épocas de decadencia, como todas las instituciones que tienen algo de humanas; pero sabed que aun en sus épocas de decadencia podian servir de modelo á las sociedades civiles mas esclarecidas y escelentes.»

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. Isturiz, nuestro representante en Rusia, salió de San Petersburgo para España el dia 23.

—

Nosotros decimos que hay crisis, y las *Hojas* dicen que no la hay.

No tardaremos en salir de dudas, pero entretanto deseariamos que nuestra hermana no interpretase maliciosamente las noticias de LA REGENERACION.

¿Qué tiene que ver la *crisis* con que el general Pezuela asistiese á palacio, ofreciera sus respetos á S. M. y recibiera de la Reina indudables muestras de aprecio?

—

Las siguientes palabras son una definicion de la situacion que atravesamos:

«¿Qué hay de política? pregunta todo curioso á todo el que tiene la desgracia de rozarse con las puertas de una redaccion.

—¿Qué ha de haber? responde el periodista interrogado.

—¿Cuándo se publica el arreglo de la Hacienda? insiste el curioso.

—¿Está por ventura terminado? responde el periodista.

—¿Cuándo habla el ministerio? interroga de nuevo el curioso.

—¿Es indudable que puede y sabe hablar? dice á su vez el periodista.

—¿Cuándo cae el ministerio? añade el curioso.

—¡Es ya cosa demostrada que no puede sostenerse! esclama cándidamente el periodista.»

—

Segun cartas recibidas de Barcelona, se han suspendido por órden de la autoridad las representaciones del drama del Sr. D. Patricio de la Escosura, titulado *La Corte del Buen Retiro*. En *Dalila* se han hecho algunas supresiones.

Merece nuestra aprobacion.

—

Aunque los *liberalistas* dan por muertos á los *absolutistas*, todavia les dan que hacer, como se deduce de las siguientes líneas:

«Todos los que auguran la próxima caida del actual gabinete; todos los que hablan estos dias de tramas, coaliciones y manejos puestos en juego para derrocarle, convienen en que una gran parte de estos manejos son debidos á la influencia del partido absolutista, y principalmente al partido absolutista de Doña Isabel II.»

—

Leemos en *La España:*

«Dícese que Su Santidad ha aceptado la renuncia del arzobispado de Cuba, hecha por el padre Claret, confesor de S. M., quien continuará en Madrid con este título y con el de Arzobispo *in partibus*.»

—

Dice el mismo periódico:

«Vá á cumplirse muy próximamente un mes que vino al mundo S. A. R. el Príncipe de Asturias, y hasta ahora, que sepamos, no ha recibido de Francia ninguna de las demostraciones que en justa reciprocidad parecian corresponderle hasta de derecho. No lo decimos en son de queja ni descontento; lo consignamos únicamente para que sirva de ejemplo á nuestros gobernantes, á fin de que otra vez no se muestren tan estremadamente diligentes y galantes como se manifestó el ministerio del señor duque de Valencia, enviando á Paris por el telégrafo, tan pronto como supo el nacimiento del príncipe imperial, la noticia de que S. M. la Reina le habia conferido el collar de la insigne órden del Toison de Oro.»

—

Las diversas fracciones, dice *El Clamor*, que forman la oposicion *moderada* del Congreso creen que el ministerio será derrotado en la votacion de la presidencia. Segun la estadística que los mas conocedores han formado, el candidato del gobierno obtendrá de 80 á 90 votos, y el señor Bravo Murillo, á quien decididamente presentan los descontentos, de 110 á 120.

—

La Epoca habla de reuniones tenidas estos dias por los ministros que formaron el gabinete del duque de Valencia, y atribuye estas juntas á la necesidad de ponerse de acuerdo sobre las esplicaciones que deben dar al Parlamento de la última crisis ministerial.

—

Tenemos á la vista una carta de Méjico, en que se habla estensamente de la tristísima situacion de los súbditos españoles residentes en Tierra Caliente, con anterioridad al asesinato de los hermanos Bermejillo y demas hacendados da aquella tierra á fines del año anterior.

—

Nos asociamos á la siguiente respuesta que da *La Esperanza* á *La Discusion*:

«Al trascribir *La Discusion* el triste despacho telegráfico que da la *Gaceta* de hoy y anticiparon ayer las *Hojas*, añade que si hubiera sucedido la catástrofe en el Piamonte, ó en Bélgica ó en Inglaterra, *La Regeneracion* y *La Esperanza* habrian dicho que era un castigo del cielo, merecido por los impíos y los revolucionarios.

»*La Esperanza* no lo habria tal vez dicho. Sabe que Dios, asi como permite á veces que los malos gocen de prosperidad material en este mundo, reservándose el castigo de ellos para el otro, asi tambien envia tribulaciones á los buenos, proporcionándose indemnizarlos con inmensa liberalidad en la otra vida: sabe, sobre todo, que tomados colectivamente, como dice el insigne Maistre, los buenos y los malos, aquellos y no estos son los que gozan, aun en la tierra, mayor suma de felicidad; no sucediendo lo mismo cuando se los toma á todos individualmente, porque entonces no habria en ninguno verdadera libertad, ni, por lo tanto, ocasion de merecimiento.

»Lo que no sabe es si, en medio de esos alardes de *espíritu fuerte* que hace *La Discusion*, tendria la misma serenidad que *La Esperanza*, si las dos sintieran á un mismo tiempo bajo sus pies el terremoto.»

—

Dice *La Iberia:*

«Los rumores de *crisis* continúan. La vida del gobierno es la del soldado en un perpétuo campo de batalla, donde á cada paso teme encontrar la muerte. Véase qué fuerza puede tener en la opinion un gobierno de quien se canta desde que subió al poder, por obra y gracia de sus buenos amigos:

«Que la chimenea
toda se menea,
que se está cayendo.....

»Dícese, ignoramos con qué fundamento, que el Sr. Gonzalez Brabo viene con la intencion de sostenerla. No lo dudamos. El consejero de la situacion pasada; el presidente de la comision de imprenta; de la de reforma constitucional; de la de contestacion al discurso de la Corona, bien puede ser, pues otras cosas mas raras se han visto, el consejero de la situacion actual, y hasta presidente de la comision de la ex-reforma, si entra esta idea en el sistema del ministerio. ¿Qué le importa al Sr. Gonzalez Brabo dar un paso hácia atrás ó un paso hácia adelante? S. E. cuenta de antemano con la poca memoria de sus compatriotas, y cree, con razon, que quien entonó himnos á la *jóven democracia* en el teatro de Oriente, para patrocinar dos años despues la reaccionaria modificacion del Código fundamental de 1845; que quien brindó en 1854 por la gran institucion de la prensa, para contribuir á enmordazarla como nunca ha estado en 1857, puede sin riesgo apuntalar esta *chimenea que se está cayendo*.

»No dirá el Sr. Gonzalez Brabo que recurrimos á fechas atrasadas.»

La Iberia, sin embargo, olvida aquel discurso que pronunció S. E. contra el *absolutismo*, y que tanto aplaudieron los *liberalistas*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL

Las *Gacetas* de los dias 25, 26 y 27 no contienen disposicion de interés.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO

Hé aquí el parte telegráfico que traen las *Hojas*, sin que salgamos garantes de su veracidad, cosa que á la verdad nos parece que no la tiene:

«*Lóndres* 26.—Delante de Lucknow ha tenido el ejército inglés 40 oficiales muertos y heridos. El mismo sir Colin Campbell se encuentra entre los últimos, si bien su herida es ligera. Muchos miembros de la familia real de Delhy han sido ejecutados. Sir Colin Campbell ha salvado á las mujeres y niños que estaban en Lucknow, haciéndolos custodiar por sus tropas hasta las posesiones inglesas. Campbell tiene hoy á sus órdenes 22,000 hombres, con los cuales cree poder dominar toda la provincia de Ouda.»

La prensa estranjera continúa reproduciendo las diferentes versiones que circulan relativas al asunto de la disolucion de los Divanes moldo-válacos: en la actualidad, sin embargo, se ha esclarecido la cuestion, aunque no aparezca completamente resuelta en el documento de la Puerta que se publicó en la *Gaceta*, segun el cual el gobierno turco aun no habia decretado dicha medida á principios de diciembre, limitándose únicamente á manifestar sus proyectos á los gobiernos aliados, solicitando su opinion acerca de la oportunidad de tal determinacion.

Asimismo resulta del mencionado documento que la Puerta no tenia propósito de disolver los Divanes antes de la apertura de las conferencias de Paris, reunidas á fin de deliberar sobre la organizacion de los Principados. Los rumores, pues, que circulaban en el asunto eran prematuros, creyéndose un hecho consumado lo que no pasa de ser una resolucion eventual y subordinada á los gobiernos amigos.

De China se sabe que el almirante inglés Seymour adoptó el 25 de octubre último cuantas disposiciones se juzgaban necesarias para completar el bloqueo de Canton. En aquella desgraciada plaza, que se halla asolada por las bandas de los que á defenderla acuden de las provincias vecinas, corrian rumores de que el ejército insurgente pensaba atacarla, habiéndose notado que varios espías de dicho ejército se habian introducido en ella disfrazados con trajes de mercaderes rusos. Si esto llegase á suceder, la situacion tomaria un carácter de gravedad, bien distinto por cierto del que hasta ahora ha tenido.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Bajo el título de *El arte de hacer fortuna*, **trae** *El Clamor* los siguientes consejos que da un tio á su sobrino:

Estabas aun en la cuna
cuando tu padre murió,
y á mi cargo tomé yo,
caro Antonio, tu fortuna.
Es muy corto mi caudal;
nada tengo que me sobre;
siempre he sido liberal;
de consiguiente soy pobre.
No importa, tengo una herencia;
el fruto de mi esperiencia
puede hacerte potentado;
reduciéndose el consejo
que te da este pobre viejo
á que seas moderado.

No te digo la carrera
que has de seguir; larga ó corta;
la carrera poco importa;
sigue ninguna ó cualquiera.
Toda carrera es ingrata;
quema los libros de testo,
que aquí tan solo se trata
de esplotar el presupuesto.
Sé militar, sé escritor,
si te parece mejor;
sé, si quieres, abogado..
¿Eso qué tiene que ver?
Serás lo que quieras ser
como seas moderado.

Esta es la regla, sobrino;
lo demas escepcion es;
¿qué importa que dos ó tres
ó trescientos sin destino
del gobierno, en la nacion
lo pasen holgadamente,
debiendo á su profesion
bienestar independiente?
Es la regla general
que lo pase siempre mal
el que no sea empleado;
y esclusivo patrimonio
son los empleos, Antonio,
del partido moderado.

Si las galas militares
te gustan, sé militar;
pero procura evitar
de la guerra los azares.
Siendo los tiempos propicios,
alguno faja se pone,
y en su hoja de servicios
el valor se le supone.
Reinando paz octaviana,
de la noche á la mañana
lograrás grado tras grado;
pero es condicion precisa
que te pongas por divisa
la del bando moderado.

¿Tan mala ha de ser tu suerte,
si escritor quieres llamarte,
que nadie quiera comprarte
aunque tú quieras venderte?
La senda tiene trillada
el escritor de tal modo,
que aunque él se forme de nada
de él puede formarse todo.
Yo en cada escritor registro
una larva de ministro;
pero, sobrino, cuidado,
que de ellos hay un enjambre,
y vas á morirte de hambre
no haciéndote moderado.

Cierto que á la abogacía
el presupuesto es tambien
accesible, pero ¿quién
no es abogado en el dia?
Su abundancia es evidente,
pues ha pretendido alguno,
para tener desayuno,
una plaza de escribiente.
¡Oh! serias muy soez
si aspirases á ser juez,
promotor ó magistrado
de tus talentos en premio,
no perteneciendo al gremio
que se llama moderado.

Cree, sobrino, á tu tio,
que tu tio no te engaña;
¿qué moderado en España
no dice: «El Erario es mio?»
Los moderados son amos;
ellos son jefes supremos;
si hablamos, quieren que hablemos;
si no quieren callamos.
No te escuses con andróminas:
¿quieres ó no firmar nóminas?
¿chupar ó no del Estado?
Sobrino, no seas tonto;
contesta, contesta pronto:
«Tio, ya soy moderado.»

—Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado el dia 24 de diciembre.

Número 2,147, premiado con 100,000 pesos fuertes; 7,146, 50,000; 6,107, 20,000; 6,925, 15,000; 16,945, 10,000; 2,086, 1,000; 5,135, id.; 11,318, id.; 13,271, id.; 8,518, id.; 2,552, id.; 341, id.; 18,048, idem; 17,460, id.; 9,492, id.; 14,513, id.; 15,881, id.; 8,645, id.; 19,707, id.; 11,361, id.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25.—El Banco de Inglaterra ha reducido á 8 por 100 el tipo de los descuentos.

Paris 26.—Segun las últimas noticias recibidas de Lucknow, se contaban 40 oficiales entre muertos y heridos. Sir Colin Campbell habia sido herido aunque ligeramente, y varios miembros de la familia real de Delhy habian sido ejecutados.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 821. Madrid, lúnes 28 de diciembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la adminis racion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA

EL NEO-LIBERALISMO.

Los *neo-liberales*, los que no entienden, ni esplican, ni practican la libertad tal como la entiende el Evangelio; los que por esta misma razon no son liberales como Dios lo fue, sino *neo-liberales*, esto es, amigos de una libertad nueva, y por tanto criminal y detestable, de una libertad, en fin, que Jesus no enseñó, entendió ni practicó; al verse tiznados con la fea mancha que tan loca pretension acarrea, no hallan otro medio para salir del mal paso en que por lo mismo se hallan colocados, que el de querer tiznar á los demas y el de suponerles defensores de novedades para que juntos con ellos corran la misma befa y escarnio. Hé aquí lo que ha dado origen á la palabra *neo-catolicismo*.

Los *neo-liberales*, es decir, *liberales nuevos*, que quiere dar á entender liberales *no segun el Evangelio*, al verse atacados en su mala posicion por los defensores de la libertad verdadera, esto es, de la libertad que predicó Jesucristo, de la verdadera Iglesia, del santo Catolicismo, han querido comprometer á estos y han creido lograrlo y desacreditarlos ante la nacion llamándolos *neo-católicos*; y como los *neo-liberales* se dispensan siempre de alegar pruebas en favor de aquello que no pueden probar, creen y aseguran fieramente que basta habernos dicho *neo-católicos* para que lo seamos.

Demasiado sabe el mundo entero, y nadie mejor que los *neo-liberales* lo sabe, que nosotros los que, por ejemplo, en la prensa les combatimos, un dia y otro dia, defendemos el mismo catolicismo, la misma doctrina que defendieron todos los Santos Padres y Confesores, todos los Papas y mártires, todos los Concilios y doctores, Cristo mismo y su Iglesia. ¿En qué se funda, pues, el aditamento torpe de *neo*, esto es, *nuevos*?

Gana tendríamos de tomar este asunto á lo serio, como ya pueden comprenderlo nuestros lectores; pero nos lo impide un rumboso artículo de *El Clamor*, que está destilando miel por todos sus periodos. La cosa vale ciertamente la pena. Trata nada menos que de trazar el origen de la escuela *neo católica*, que, atendida la sensibilidad de *El Clamor*, quiere decir tanto como *escuela zurra-liberales*, y dice ¡oh portentoso descubrimiento! ¡oh clamoreo del clamoroso *Clamor*! dice que el fundador de esa escuela es el incomparable D. Cándido Nocedal á quien ya conocen nuestros lectores. Perdónenos el Sr. Nocedal, que no por causa de *El Clamor* hemos de ofenderle; tambien á Jesus le llamaban los judios *neo-profeta*, y le declararon engendrado ó enviado por Don Diablo.

El Clamor eleva su atrevimiento hasta probar la tésis espuesta, y en este supuesto prueba que la tal escuela la fundó el Sr. Nocedal, diciendo que este buen señor ha protegido á los progresistas y ha hecho que se sentaran algunos de ellos en el Congreso; que al escoger á tales progresistas lo hizo pensando que en tierra de ciegos el tuerto es rey; que ha predicado como representante una doctrina que no ha seguido como ministro; que halló la juventud dorada entre la gente del progreso, y otras cosas de ese coturno. ¿Les parece á nuestros lectores que todas esas no son razones para probar que el Sr. Nocedal fue fundador de los nuevos zurradores de *El Clamor Público*, de los que este periódico califica de *neo-católicos*? Nuestros lectores dicen que esto no prueba la tésis; pero nosotros creemos que se equivocan, y para creerlo nos fundamos en que con las mismisimas pruebas alegadas por *El Clamor* se podrian probar otras muchas cosas, como, por ejemplo, la de que los redactores de *El Clamor Público* fueron secretamente redactores de *El Padre Cobos*. Lo sospechamos así, porque nuestro colega mas liberal hoy que ayer dice, en el artículo á que contestamos, que la coleccion de *El Padre Cobos* fue el libro canónico de los *neo-liberales*, esto es, de los que se llaman á sí mismos liberales. Algo dura de pelar nos parece esta breva; pero lo dice *El Clamor*, y callamos.

Pero nuestro colega, afanoso sin duda por ridiculizarse á sí propio una vez siquiera, se convierte en redactor de LA REGENERACION, pues solo á nosotros nos es dado decir del *neo-liberalismo* lo que dice él.

El *neo-liberalismo* (ó *neo-catolicismo* que es lo propio), dice, «significa entre nosotros una aspiracion política, un embrion de gobierno, una protesta resucitada contra el régimen representativo. Mezcla irreverentemente lo divino á lo profano, porque este, en la desnudez de sus verdaderas tendencias, se halla en el mas completo descrédito, vencido por las armas, vencido por la lógica, vencido por la esperiencia.»

No nos atrevemos á suponer de qué manera el Sr. Nocedal, supuesto padre del *neo*, tomará lo que dice *El Clamor*, de que á los *neo-liberales* se les ve *la punta de la oreja del asno* (sic) *bajo la piel del leon*; porque al Sr. Nocedal no le podrá gustar que así se hable de su hijo el neo-liberalismo, si en verdad es su padre, como lo dice *El Clamor*, que bien puede saberlo.

¿Pero no comprendió *El Clamor* los riesgos que corria tratando de *asnos* á los *neo liberales*? No creemos que lo hiciera por modestia; pero en mal hora sin duda escribió semejante artículo, y así lo confirma el haberlo copiado por burlarse sin duda de nuestro colega *La Epoca*, *La Iberia* y *La Discusion*.

No concluyamos sin dar á cada uno lo suyo. *Cuicumque suum. El Clamor Público*, que en otros tiempos, esto es, siempre que le ha venido á mano, ha defendido la libertad de cultos, nos viene diciendo en el artículo á que contestamos, sin duda para hacerle mejor artículo de anomalías y contradicciones, nos viene diciendo, repetimos, que España *«es un pais unánime en sus creencias y en su respeto á las potestades eclesiásticas.»*

Pues si esto es así, ¿de qué gente del pais se hacia eco *El Clamor* cuando pedia la libertad de cultos? Si todos somos católicos (¿tambien los hombres de *El Clamor*?) ¿á qué semejante libertad?

Todo esto nos huele mas que nunca á que nuestro colega está convencido de que el *neo-liberalismo* es el verdadeo *neo-catolicismo*, como realmente lo es.

J. CANGA ARGUELLES.

LOS FRAILES.

I.

Como era de esperar, todos los diarios *liberalistas* han aprovechado la coyuntura que les daba la polémica suscitada sobre la interpretacion del artículo concordado, para hacer público el ódio que les inspiran las órdenes religiosas, auxiliares poderosos de la Iglesia.

Esta conducta por parte de nuestros colegas, nos obliga á nosotros á escribir varios artículos, que tendrán por objeto dar á conocer la índole y naturaleza de esos institutos cuyo esterminio tanto desean los que en nombre de la libertad protestan contra unas asociaciones llamadas á difundir y conservar el espíritu evangélico.

Hoy damos principio á este trabajo, reproduciendo algunos pasajes de la brillante apología hecha en una carta escrita por M. Martin Briny á M. Isambert.

Los espíritus dominados por la impiedad, no prestarán su razon al convencimiento; pero es seguro que las personas sensatas esperimentarán un verdadero placer con la lectura de estas líneas:

«Entre las congregaciones religiosas, unas se proponen como fin el retiro, y otras, instructoras y hospitalarias, se mezclan con el pueblo, á quien asisten, enseñan y consuelan. Las órdenes religiosas fueron en el claustro una de las mas fuertes columnas de la Religion católica en la edad media, y un punto de apoyo para el clero: las congregaciones religiosas han sido las que han puesto en accion el cristianismo en la sociedad civil. Las órdenes religiosas, con la ciencia, habian asegurado la base del edificio: las congregaciones religiosas son una rica dilatacion de él.

»El clero, sin las órdenes religiosas, hubiera quedado á merced de los vientos del siglo: el clero, sin las congregaciones, hubiera hecho sentir mucho menos el poder divino de la Religion de Cristo. Las congregaciones hacen palpable la moral evangélica, la ponen al alcance de los sentidos de los ignorantes, la hacen comprender á los entendimientos mas groseros, y creer á los incrédulos. Las hermanas de la Caridad han puesto los dedos en las llagas de Jesucristo, para manifestar que el Cristo se encuentra allí, les sirve de modelo, les inspira y fortifica: el clero tiene en sus manos la causa de que son el efecto. El cristianismo es el árbol: las hermanas de la Caridad son sus mas hermosos frutos, los mas delicados, los mas milagrosos.

»Las congregaciones religiosas, espresion del cristianismo, son tambien la espresion de una necesidad de nuestra naturaleza, la espresion de una necesidad de nuestra sociedad. No les es dado á todos entrar en la grande corriente social: hay almas que no se sienten con vocacion á ella, espíritus que la repugnan, naturalezas á las que el roce del mundo hace daño ó causa miedo. Hay personas que encuentran ocupados todos los sitios; hay algunas cuya organizacion es tan delicada que no encuentran eco en él; otras, que desesperan poder ocupar el puesto á que se sienten inclinadas y que podrian pretender en el hogar de la familia, y en una palabra, hay celibatarios de vocacion, de necesidad y de naturaleza. Unos prefieren el clero; pero el clero, por los estudios que exige, es una aristocracia en su género: á su lado y en derredor suyo vagan pobres almas en pena, para quienes se halla cerrado el mundo material y moralmente, y que buscan una salida. Las congregaciones de mujeres se abren á las unas, y las asociaciones de hombres podrian abrirse á las otras. Os quejais, caballero, de que haya veinte mil religiosas; pues nosotros quisiéramos ver mas de veinticinco mil religiosos con las mismas condiciones, es decir, prestando á la sociedad los mismos servicios.

»Por una parte las congregaciones de hombres y de mujeres corresponden á una necesidad de nuestra naturaleza; y por otra proporcionan á la sociedad la triple ventaja de poner espeditos los caminos mas frecuentados, de proveer á un gran número de sus miembros, y en fin, de ayudar eficazmente á otros muchos á llevar sus cadenas.

»Las congregaciones de hombres y de mujeres corresponden tambien á la necesidad de nuestra naturaleza, que pueden ser para muchos un preservativo, como lo fueron los conventos contra las pasiones mal satisfechas, la miseria y la disolucion. ¡Cuántos para quienes el suicidio ha sido el único remedio, hubieran encontrado en las asociaciones religiosas un refugio y un puerto tranquilo!

»Las asociaciones religiosas son un refugio, dan una profesion, y constituyen una fuerza social; pero poseen ademas una virtud *sui generis*, una virtud propia, que es el celibato. Sí, señor, el celibato: sin él, no hay régimen hospitalario perfecto; sin el celibato, la enseñanza gratuita es dificilmente realizable; sin el celibato no hay caridad completa. En los hospitales y hospicios, todo celibatario no religioso repugna al régimen sedentario y á la vida que allí se observa. Y eso se comprende fácilmente; porque es preciso convenir en que es muy triste el camino del hospital para hacer fortuna. Ademas, todo hombre casado, escepto el director y el médico, conviene muy poco para el servicio de los hospitales y hospicios. El hombre casado ocupa en ellos mas sitio, y consume doble, haga lo que quiera. ¡Las hermanas prueban tan bien, y se hallan allí tan perfectamente!... Ya vereis cómo poco á poco las siguen los hermanos. Ese es el puesto del celibatario religioso, de los que creen que el camino de los hospicios conduce al cielo.

»¿Y la enseñanza? En cuanto á esto me refiero á la estadística, segun la cual existen en Francia diez mil trescientas setenta y una religiosas, y dos mil ciento treinta y seis religiosos dedicados á la enseñanza; lo que es una prueba de que se acomoda al celibato. Pero aun hay mas: á ciertos célibes ocupados en la enseñanza, podria convenir el matrimonio como á nosotros, y sin embargo no se casan. De cuarenta mil trescientas cincuenta y dos maestras legas que hemos visto dedicarse á la enseñanza primaria, veintitres mil sí, veintitres mil, no creais que es yerro de imprenta, son viudas y solteras. ¿Qué os parece? En este número figuran ocho mil ochocientas sesenta maestras que no se han casado, número casi igual al de las religiosas. El celibato es tan natural á la enseñanza primaria, que concurre á la instruccion de los niños en la proporcion colosal de treinta y seis mil doscientos un individuos, hombres y mujeres contra veintiseis mil seiscientas cincuenta y ocho personas casadas. Ahora, caballero, sed un poco franco, y decid de qué lado están las condiciones mas seguras de desinterés, de celo, de dulzura, de piedad y de moralidad (porque la moralidad debe tenerse muy presente en la educacion, especialmente en la de las niñas); decidme si se hallan de parte de las maestras solteras, ó mas bien de las diez mil trescientas setenta y una religiosas dedicadas á la enseñanza y á quienes dirigís vuestros insultos.

»En fin, el celibato posee ademas, socialmente, otra ventaja muy apreciada de los economistas. Y, cosa estraña, de la misma escuela de donde salieron los enemigos del celibato de los sacerdotes, ha salido una escuela económica que deplora el aumento siempre creciente de poblacion.

Esa escuela está en un error: los medios que indica para detener la poblacion, no son menos contrarios á la ley moral y material que rige á las sociedades, que á la ley natural. La poblacion en el matrimonio, es una cosa santa é inviolable: sostener lo contrario es impulsar al individualismo á una época demasiado inclinada á él. Decirnos, procurad él ser padre las menos veces posible, equivale á decirnos: sed rico cuanto podais y lo mas pronto que os sea posible; vivid para vos solo. De este modo se trata de disminuir el número de los consumidores, mientras que se aumenta la clase productora, que no escucha á los economistas. y que ademas se encuentra colocada demasiado lejos para oirlos.

»Por el contrario, la reduccion de la poblacion por medio del celibato, es completamente moral y social, y conforme á la ley natural escepcionalmente.

»Nosotros quisiéramos que á esas veinte mil religiosas de que haceis un cargo al gobierno, se añadieran veinticinco mil religiosos dedicados á la enseñanza, en lugar de los dos mil que ahora existen, y que se repartiesen en los hospitales, los hospicios, las escuelas elementales, industriales y agrícolas, que se hallan, por decirlo así, en embrion, y con que el siglo XIX debe dotar á la Francia. Los cincuenta asociados que nos regalaria la Religion de la mayoría, como suelen llamarla, reunidos á los cincuenta mil individuos del clero que, segun se dice, exigen las necesidades del culto, constituirian un total de cien mil individuos célibes, en treinta y tres millones de franceses. Comprendemos muy bien el sistema de la reduccion de la poblacion, basado sobre este plan. Que haya por una parte cien mil religiosos, y que por otra la poblacion destinada al matrimonio no se apresure á efectuarle, y los economistas quedarán satisfechos.

»Los matrimonios pueden retrasarse, pero con condicion de que la educacion de la sociedad no se halle bajo la direccion de la policía y de los gendarmes. Que la juventud francesa sea mejor instruida, mejor moralizada, y podrá estenderse por los talleres de las ciudades, en donde en el dia se echa á perder y aniquila con vicios precoces, y por las aldeas en donde tambien es casi desconocida la inocencia; y de ese modo llegará á la edad en que el matrimonio es posible sin la pobreza. Al clero y á las asociaciones religiosas, y aun á estas antes que al clero, toca mantener el celibato casto, dar á la familia hijos con moralidad, y al Estado dignos ciudadanos. Esta tarea no es esclusivamente suya, pero deben tener en ella la mayor parte.

»El clero, las asociaciones hospitalarias y de enseñanza, son vuestros enemigos, caballero; los aborreceis y los perseguís á muerte, y por eso yo os combato ante vuestros electores.

»Así, reclamo en alta voz de vuestros electores que no os envien al Parlamento. En Chartres habeis dicho: A un lado el clero de Francia, y los electores de Chartres os han despedido cortesmente. Acabais de gritar en la tribuna: A un lado las hermanas de la Caridad: á los electores de Luzon toca decir á su vez: A un lado monsieur Isambert.»

J. CANGA ARGUELLES.

Mucho le duele á *La Iberia* el predominio que en la opinion pública va adquiriendo la bandera que hemos tremolado.

En uno de sus últimos números sale de tino, y revolviéndose con un furor inusitado, interpela á los que llama *neo-católicos* de este modo:

«Es evidente que las exageraciones neo-católicas se muestran de dia en dia mas agresoras; es evidente que á cada nueva cuestion que inevitable ó accidentalmente se produce, las exigencias del género á que nos referimos se multiplican de una manera que no puede menos de llamar formalmente la atencion de cuantos en España se ocupan de política; pero si bien todo esto es por desgracia muy cierto, no lo es menos que ese mismo incremento de exageraciones y exigencias á nombre de las ideas católicas, pero, en hecho de verdad, en interés de las doctrinas absolutistas, hacen cada vez mas necesaria la esplicacion que deseamos y pedimos.

»El pais, á quien se ha hablado ya de *chamusconcillos*, necesita saber si en efecto se trata formalmente de confiar hoy á la santa Inquisicion la *estirpacion de las heregías*, empezando, al efecto, como en los *buenos tiempos*, por el esterminio de los liberales, en la mas lata acepcion de esta palabra. El pais, que al tocarse incidentalmente estos dias la cuestion del restablecimiento de los frailes, ha visto el furibundo ahinco, la mal reprimida saña con que los hombres de 1814 y 1823, y los apóstatas de 1857 han acudido á la defensa sin restricciones de los institutos monásticos, necesita igualmente saber si en efecto en un dia dado se restablecerian, por medio de un simple real decreto, todas las órdenes religiosas bajo el mismo pie y estado en que se hallaban en 1833; pues el cambio que en todas las esferas de su vida política y social esperimentaria la nacion con tan *piadosas* restauraciones, seria demasiado profundo para que en asunto de tal trascendencia se crea oportuno ó indiferente dejarla en la ignorancia ó en la duda. El pais, en fin, que contempla alarmado la monomanía reaccionaria que se ha apoderado, merced á bastardas contemporizaciones, de algunos cerebros enfermizos y propensos á las alucinaciones, tiene el derecho de preguntar á los que tan pomposamente se venden por sus salvadores, cuáles son los medios de que disponen para realizar tan alta empresa; cuáles los límites en que tendrán á bien detenerse en su desatentada carrera hácia lo pasado; cuál es el grado de su mútuo acuerdo, y cuáles son, por último, las clases en que milita la masa de sus adeptos.»

Tenemos ya muy sabido, por larga esperiencia, que con estos *progresistas* no se puede hablar en razon á pesar del enaltecimiento que constantemente hacen de sus dogmas *racionalistas y discutidores*.

Seria pues inútil pretender tranquilizar á nuestro colega; á bien que no sabemos cómo ha querido darnos tanta importancia, al mismo tiempo que ha querido rebajarnos hasta lo sumo. Si es verdad que somos, como dice nuestro colega, *cerebros enfermizos*, hijos de *bastardas contemporizaciones, propensos á alucinaciones*, etc., etc.; si todo esto somos, ¿qué importancia merecemos? ¿qué miedo puede tenernos el pais, y qué puede interesar el saber lo que queremos y proyectamos, si se nos tiene por tan bajos é insignificantes como dice *La Iberia*? Por lo visto nuestro colega se ha querido hacer eco de aspiraciones que el pais no abriga; y todo esto ¿qué prueba? ¿qué manifiesta? ¿qué revela? No otra cosa sino que *La Iberia*, á vueltas de los insultos y lenguaje peculiar con que nos ataca, demuestra un miedo mas que regular, un miedo cerval á que suban hoy ó mañana al poder esos hombres á quienes ella llama *neo-católicos*. No es nuevo en nosotros el conocer que nuestro colega está atacado del mal llamado *medrana*.

Aun y así no sabemos comprender por qué demuestra tanto empeño *La Iberia* en que le digamos cuál es nuestro proyecto para el *dado caso* que supone. Abundantemente puede verlo espresado en nuestras columnas un dia y otro dia; y si quiere que le concretemos mas, le diremos que nuestro deseo es el de impedir por todos los medios posibles y legales, *segun sus casos*, que los *liberalistas* vuelvan á ser jamás el tormento de la nacion, su desgracia y su ruina, como lo han sido hasta ahora. Esto es lo que quisiéramos evitar si tuviéramos poder; esto ciertamente evitaríamos, y creemos que á llegar este caso no volverian nuestros *liberalistas* á levantar cabeza. ¿Lo quiere mas claro nuestro colega?

No queremos concluir sin dará conocer cuánto nos provocan á risa esos fieros alardes de la gente liberal; ese tono vocinglero con que pretende hacerse el valiente, y esa energía que finge dominante, como si verdaderamente fuese capaz de conducirle á grandes heroicidades. A risa, repetimos, nos provocan esas ínfulas de los *liberalistas*, porque ya hemos dicho que los consideramos hijos del miedo, porque ya sabemos hasta dónde llegan tales hombres en cuanto á valor, y porque al lado de esta ciencia nuestra, está la esperiencia de los hechos que lo acredita.

No está tan lejos el 1854, en que los hombres del progreso no supieron dar otra prueba de valor contra un gobierno vacilante, sino la de salir á la calle á chillar y hacerse el majo ¿cuándo? cuando el gobierno estaba ya caido. Entonces empezó, y solo entonces, á ser valiente la familia *liberalista*.

Llegó 1856, ¿y qué sucedió? Todo el mundo lo sabe. Los hombres del liberalismo, que tenian en su favor la opinion, segun decian; que disponian de inmensas masas armadas; que tenian suyo el mundo oficial, no supieron hacer otra cosa que dejarse vencer y maniatar.

Hé aquí á que se redujo el valor de esos hombres que ahora levantan tan alto el grito, y que de seguro serán mansos corderos el dia en que un gran gobierno levante su brazo, porque ya es sabido que en España cuando un gobierno quiere pegar, no encuentra á quien pegar.

J. CANGA ARGUELLES.

¿No preguntó *La Iberia* hace pocos dias qué era lo que querian los *reaccionarios*.

Pues hé aquí cómo se encarga de dar gusto á nuestro colega el órgano de la democracia:

«Quiere la reaccion el restablecimiento puro y simple de la autoridad real, fundada sobre el derecho divino.

»Quiere la reaccion la anulacion completa del régimen representativo, dejando cuando mas un simulacro de representacion nacional, de discusion, de Córtes, para mejor realizar la destruccion de todas las libertades públicas.

»Quiere la reaccion el restablecimiento de las comunidades religiosas con todos sus antiguos privilegios, preponderancia y abusos.

»Quiere la reaccion el diezmo y la omnipotencia temporal de la Iglesia absorbiendo y dominando al Estado.

»Quiere la reaccion la instruccion pública monástica, la completa oscuridad del pensamiento, el apagamiento de todas las luces que constituyen la grandeza y la gloria de nuestro siglo.

»Quiere, en una palabra, la reaccion, el restablecimiento completo de la monarquía absoluta con todas sus consecuencias, tal como se encontraba cuando nuestros padres comenzaron con la lucha por la independencia nacional los sangrientos pero gloriosos anales de nuestra libertad.»

Prescindiendo de lo que *La Discusion* dice de los privilegios y el *apagamiento de todas las luces*, no negaremos que ha andado bastante acertada: de manera, que quitando lo que es adorno para *hacer efecto*, bien podríamos sacar de los párrafos de nuestro cofrade lo que los *liberalistas* llaman un *programa*.

¿Y quiere saberse por qué queremos lo que queremos los reaccionarios?

Porque solo aceptándose nuestras aspiraciones es como se solventa el problema que propone *El Clamor Público*, que no es autoridad sospechosa, en las siguientes líneas:

«¿Por qué no se consolidan entre nosotros los gobiernos? ¿Por qué los partidos están girando casi continuamente en órbitas escéntricas, no como partes de un conjunto armónico, sino como verdaderos cometas que lo perturban con sus irregulares movimientos? ¿En qué consiste que las buenas intenciones se tuercen, y que los mejores deseos encuentran obstáculos insuperables para realizarse?»

Discurran los *liberalistas* lo que quieran, que ya verán cuán cierto es que solo la *reaccion* tiene medios de cortar el nudo gordiano, formado por los principios de una escuela que solo es fecunda para crear dificultades, preparando con ellas la ruina de los pueblos.

Correspondiendo á la *oficiosidad* de nuestro colega, podríamos nosotros hacer tambien el catálogo de las *pretensiones democráticas*, tomando por punto de partida los prolegómenos de la obra que se dieron á luz en Valladolid, Palencia y Rioseco.

Empero es mejor que antes conteste *La Discusion* á esta pregunta.

Si los *reaccionarios* queremos el restablecimiento de la autoridad real sobre el derecho divino, ¿qué harian los demócratas con la Monarquía?

Dice *La España*:

«Para que se convenzan nuestros lectores y el público todo de que *La Epoca* hace la oposicion, trasladamos los párrafos siguientes de su número de anoche, como cosa digna de estudiarse. Lo que deducimos de ellos y de otros de igual índole, es que, ó el gobierno se hace el fuerte, ó por fuerza ó por voluntad, ó que los otros, es decir, los vicalbaristas, se hacen demasiado exigentes.

»Ello dirá, pero nosotros creemos que ha de arreglarse todo.

»Los párrafos de *La Epoca* son estos:

«Las personas mas competentes, pues entre ellas se cuentan algunas de las interesadas, aseguran que no tiene hasta ahora sólido fundamento la noticia de la candidatura publicada en ciertos periódicos para la mesa del Congreso. Ninguna reunion se ha verificado con este objeto, y todo lo que se diga, tanto en un sentido como en otro, no pasa de deseos ó proyectos. Pasadas que sean las fiestas de Pascua, es natural que la política recobre su animacion y que sea entonces mas fácil calcular los nombres de las personas que con mayor probabilidad habrán de ser candidatos de las diversas fracciones de la Cáma[ra] popular.

»A nosotros nos parece absurdo creer que [el] gobierno ignore todo lo que se agita en rededo[r] suyo, y que no se encuentre preparado para to[da] clase de eventualidades que puedan surgir de s[u] situacion política. Por abnegacion que se supon[ga] en los consejeros de la Corona, no es de ima[gi]nar que se hayan prestado benévolamente [á] ser una especie de paréntesis entre el ministeri[o] del duque de Valencia y un gabinete Bravo Mu[ri]llo ó Pezuela-Bertran de Lis.

»Menos se comprende, teniendo en cuenta lo[s] antecedentes de la mayor parte de los actuales ministros, que encontrando obstáculos en su política no hubieran dejado el poder desde el primer dia en que esos obstáculos se presentasen. Hé aquí la razon principal que nosotros tenemos para creer que no existen, ni han existido jamás, y que buena ó mala la conducta del gabinete, nace de su propio convencimiento y de su libre iniciativa. Como las distancias, empero, se van estrechando, pronto habremos de salir de dudas, y no pasarán muchos dias sin que todos los misterios se aclaren y todas las posiciones se despejen.

»Para nosotros esta es la mayor de las necesidades; porque ínterin permanezcan el pais y los partidos en la confusion en que hace mucho tiempo se encuentran, el régimen representativo y constitucional no puede ser una verdad en España.»

Leemos en *El Occidente*:

«Si el Sr. Mayans continúa resistiendo las solicitaciones del gabinete, y negándose á aceptar la candidatura que rendidamente le ofrece para la presidencia de la Cámara popular, ya no queda otro remedio al gobierno que hacerse la amputacion del miembro con que despacha la primera secretaría de Estado, dispuesto como se halla, segun dicen sus órganos, á tomar la iniciativa en esta cuestion, que promete ser borrascosa. Creemos que de todos modos el ministerio está avocado á un fracaso y habrá de resignarse á sufrirle.»

Al notar *La Iberia* cómo trata al Sr. Pidal la gran mayoría de la prensa, esclama:

«¡Son muchas las simpatías que el célebre autor del *proponido* y de las *Reinas hembras*, etc., ha *sapido* (como diria S. E.) conquistarse con todos los *hombres varones* que mas figuran en la política *española de España!*»

La primera edicion de *La Iberia* de ayer sucumbió á impulso de los vientos de la calle de Peligros. ¡El *sistema!*

La real órden que firmó el Sr. Mon sobre los miriñaques ha escitado la atencion de los periódicos.

Dice acerca de ella *El Occidente*:

«El ministerio no podia consentir que el *miriñaque* le usurpase la facultad esclusiva de *aparentar lo que no hay dentro*; no podia tolerar que un poder de algodon y de aire se levantase ante otro poder análogo; no debia sufrir la especie de competencia que hacian los *ahuecadores* á las *huecas* palabras, *ampulosas* ofertas y *almidonados* proyectos que han venido anunciando los periódicos de la situacion. Justo era, pues, que se pusieran restricciones al abuso del *miriñaque*. Esto de aparentar mucho por fuera y contener muy poco por dentro; eso de encubrir defectos y fragilidades con algunas varas de tela ó de buenas promesas ministeriales; eso de hacer mucho ruido el andar y ocupar un espacio de terreno diez veces mayor del necesario, no debe tolerarse sino al gabinete Armero-Mon-Bermudez, á quien somos deudores de la importante disposicion que ha pocos dias publicó la *Gaceta*.»

Es de notar el empeño de *La Epoca* en asegurar que D. Juan Bravo Murillo no quiere que se le presente como candidato para la presidencia del Congreso. Si dicho personaje pretende ó no esta honra es lo que no diremos nosotros; pero sí creemos que la aceptará si, como es casi seguro, se la dispensa la mayoría de los diputados.

Tambien es digno de observarse cómo la *Hoja autógrafa* hace el duo á *La Epoca*, apoya sus aseveraciones y le dirige tiernos piropos. Enamoradillos andan estos dias nuestros apreciables cofrades.

Ayer se decia que el Sr. Armero, profundamente afectado por la sensible desgracia de fa-

milia que ha sufrido, tenia el propósito de retirarse á la vida privada.

Ignoramos el fundamento de esta noticia.

—

Segun *El Estado*, se dice que el gobierno va á presentar como candidato para la presidencia del Congreso al Sr. Rios Rosas.

—

Hemos oido decir que el Sr. Alonso Martinez, el ministro de Fomento con el duque de la Victoria, gobernador de Madrid cuando el ministerio O'Donnell, ha salido precipitadamente para Paris con una comision del gobierno.

¿Qué será? Doctores, etc.

—

Nuestro apreciable corresponsal de Oviedo nos dice con fecha 21 de diciembre:

«A las diez de la mañana de hoy un repique general de campanas anunció el acto solemne de posesion que á nombre de S. I. el Sr. Obispo de esta diócesis tomó el señor dean.

»Asistió un gran número de fieles y en los semblantes de todos se marcaba la alegría, que hubiera sido mayor, y lo será sin duda el dia que reciba su apostólica bendicion el pueblo de Oviedo.»

—

Hé aquí cómo se espresa *La Discusion* al hacerse cargo de la rectificacion hecha por las *Hojas* á la noticia dada por nosotros respecto á la celebracion del sacrificio de la Misa en las audiencias, dispuesta por el Sr. Casaus:

«Por nuestra parte creemos que una de las disposiciones importantes que las *Hojas* anunciaron como próximas á publicarse en la *Gaceta*, y que darian una idea del famoso plan político y económico del gobierno, será hacer estensiva á todas las oficinas del Estado la piadosa costumbre adoptada en las audiencias.

»Tambien creemos que se restablecerán los rosarios, que precedidos de sus correspondientes faroles y acompañados del piporro, salian al anochecer en los buenos tiempos.»

Los anteriores comentarios de *La Discusion*, por mas sensibles que sean para nosotros, al ver tratadas de esta manera las cosas mas santas, no nos estrañan en un periódico que rebosaria de gozo, sin duda, si el tiempo destinado á oir Misa se invirtiera en discutir sobre las conquistas de la libertad y los derechos del hombre.

—

El 14 del corriente llegó á Pontevedra el ilustrísimo Sr. D. José Avila Lamas, Obispo de Orense, de tránsito para su diócesis. En el poco tiempo que permaneció en aquella ciudad, fue visitado por las autoridades y varios particulares, que salieron sumamente complacidos de su amabilidad y dulce trato. Por la noche se le dió serenata, y á las ocho de la mañana del dia siguiente emprendió su viaje á Vigo, siendo saludado en el tránsito con repique de campanas y fuegos artificiales, particularmente desde la entrada en la diócesis de Tuy. Todos le saludaban con señales nada equívocas de cariño y respeto; pero descolló Redondela, donde salieron á recibirle, en medio de una multitud, el ayuntamiento y clero con la banda de música, que no cesó de tocar piezas escogidas por espacio de tres horas que permaneció en dicho pueblo. Multitud de fuegos poblaban el aire en medio del sonido de campanas, manifestando la alegría los semblantes de sus habitantes por tener la dicha de ver en medio de su pueblo un Pontífice tan amable: fue una verdadera ovacion.

En Vigo fue igualmente recibido como correspondia á su elevada posicion, en donde le esperaba una comision del ilustre ayuntamiento de Tuy, pueblo que le vió nacer.

La acogida que en este tránsito tuvo el dignísimo Sr. Obispo de Orense, es una prueba nada equívoca de que los españoles tienen arraigada en sus corazones la Religion que les legaron sus mayores, por mas que haya almas malévolas que quieran hacer ver lo contrario.

¡Loado sea Dios que en medio de las mayores borrascas elige Prelados como el Illmo. Sr. Avila! Felicítese tambien la diócesis de Orense por haber tenido la suerte de un Pontífice tan bondadoso, á quien el Señor conserve para bien de la Iglesia.

—

Son desconsoladoras en alto grado las noticias recibidas de Nápoles. Los desastres causados por el terremoto de que ha sido víctima aquel reino son espantosos. Las ciudades de Salerno, Potenza y Pole han sido teatro de mas horribles desgracias que los restantes puntos donde se hizo sentir el terremoto: como casi todos los edificios fueron destruidos, las autoridades dispusieron levantar barracas donde pudieran guarecerse los habitantes. Pasan de 8,000 las víctimas de la primera mencionada ciudad. Los pueblos del Norte de Nápoles no han notado siquiera el sacudimiento.

—

El gobierno de S. M. no ha aceptado la dimision que del cargo de director de la *Gaceta* y de administrador de la imprenta nacional le habia presentado el Sr. D. Fernando Cos-Gayon, fundándose en el desarreglo administrativo que se advertia en el establecimiento, y que especifica en varias comunicaciones que hoy publica la *Gaceta*. El Sr. Bermudez de Castro, aprobando todo el pensamiento económico del Sr. Cos-Gayon, ha convenido en que la *Gaceta de Madrid* vuelva desde 1.° de enero de 1858 á las dimensiones que tenia en 1855, en que se atenga á la insercion de los documentos oficiales y de artículos científicos, literarios y estadísticos, en que se haga un corte de cuentas desde 1.° de enero de 1858, y en que se nombre una comision liquidadora que formalice las cuentas de la imprenta nacional, en cuyas cajas aparecen hoy cuantiosas sumas, de las que, segun las palabras mismas de una comunicacion del Sr. Cos-Gayon, ni se ha formalizado cuenta, ni se han presentado justificantes ante nadie, ni dádose la mas pequeña noticia á las oficinas ni al tribunal superior.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Continúan encalmadas las operaciones en trigos por todos los mercados de Castilla. Los precios se mantienen bajos, sin que tengan esperanza los especuladores y tratantes de que acrezcan en lo mas mínimo. El valor medio á que generalmente se espendia este grano era el de 35 reales fanega.

Los sembrados siguen admirables por toda aquella comarca, prestándoles vida y lozanía el buen tiempo que se disfruta.

En Palencia los precios solo han tenido una pequeña baja en la última venta de un cargamento de trigo disponible á bordo en Rioseco á 35 rs. las 92 libras, hecha de especulador á fabricante. Quedan ofrecidos 10 cargamentos á entregar en los dias 15 y 30 de los cinco primeros meses á bordo en dicho punto, y precio de 34 rs., sin tomadores. Al menor 34 en Rioseco; 35 en Capillas y Fuentes; 35 y medio Paredes y esta; 35 Amusco; 34 Osorno; 33 Melgar de Fernamental; 35 Alar, y 35 á 35 y medio Herrera de Rio Pisuerga. En Salamanca subió á 35; en Médina 34, y en Valladolid 36: notándose la anomalía de ser mas bajos los precios, cuanto mas próximos estan los puntos de Alar, imposibilitando los pedidos de Reinosa y fábricas de la montaña, á la par que estableciendo una competencia en los precios de harinas de grave perjuicio para las de este pais.

Las cebadas se sostienen firmes entre 15 y 16 reales segun clase. Se observan proposiciones á tomar trigo de los labradores á devolver los fabricantes igual clase, peso y punto, con una prima mensual de medio á tres cuartos reales fanega, dando los fondos al recibo del trigo, que entregarán á los primeros desde ahora á fin de junio á voluntad de los segundos; y de uno á uno y cuarto reales no dando dinero alguno á los cedentes. De estos hechos se desprende que los labradores no quieren vender porque esperan alza en los precios, y conservando su trigo obtienen un interes en la cesion.

Málaga 17.—Trigo recio de primera calidad, fanega, rs. vn. de 58 á 62; idem id. de segunda idem, de 50 á 55; id. id. de tercera id., de 42 á 49; id. cañivano, segun calidad, de 48 á 50: idem morisco de la Vega, de 50 á 52; cebada del pais de primera calidad, de 27 á 29; id. navegada, segun calidad, de 22 á 24; maiz del pais, de 38 á 40; id. navegado, de 34 á 35; garbanzos de primera calidad, de 100 á 104; id. de segunda idem, de 90 á 98; id. de tercera id., de 70 á 88; habas tarragonas, de 52 á 54; id. mazaganas, de 48 á 50; id. menudas, de 42 á 44; yeros, de 48 á 50; alpiste, de 78 á 82, y aceite en las puertas, á 36 rs. arroba.

Aceite. En Sevilla las entradas aumentan. Ha seguido dominando la baja hasta colocarse el nuevo en los puntos de entrada á 31 y 1|2 reales arroba. No obstante, desde el juéves obtuvo algo mas de favor á consecuencia del corto embarque que se ha hecho para el Norte de la Península. Se esperan mayores entradas y mayor declinacion. Lo que hay de mas notable en este artículo es su escelente calidad. El viejo almacenado conserva precios mas altos, pero los compradores escasean.

Jabon. En Santander se han realizado unas 120 cajas del de Málaga á 42 rs. arroba, y otras 200 y pico del de Cataluña á 37 rs.

Azúcares. En la Habana en el mes trascurrido desde la salida del último vapor-correo para la Península no ha mejorado el aspecto de los negocios en la plaza, á consecuencia mayormente de la desconfianza esparcida por la crisis comercial en los Estados-Unidos. Los precios de azúcares se han resentido naturalmente, y las 12 á 15,000 cajas vendidas durante el mes han ido disminuyendo progresivamente cada semana. Se han hecho algunas ventas á precios un poco mas bajos aun que los que cotizamos á continuacion; pero la mayor parte de los tenedores están firmemente resueltos á no consentir en mas rebaja: debemos cotizarlas como sigue:

Blanco inferior á regular, bueno á superior y florete, de 13 á 17 rs. arroba; cucurucho inferior á regular N. 7 á 9 (T. H.) de 6 1|4 á 7 rs. idem; idem bueno á superior N. 10 á 11, de 7 1|2 á 7 3|4 rs.; quebrado inferior á regular N. 12 á 14, de 8 á 8 1|2 rs. idem; idem bueno N. 15 á 16, de 9 á 10 rs. id.; idem superior N. 17 á 18, de 10 1|2 á 11 rs. id.; id. floretes N. 19 á 20, de 11 1|2 á 11 1|4 rs. id.

Las existencias de azúcares las calculamos en 180,000 cajas y 2,500 bocoyes entre esta ciudad y Matanzas.

Cuadro comparativo de la esportacion de azúcar por los puertos de la Habana y Matanzas desde 1.° de enero á 31 de octubre de 1855, 1856 y 1857.

	1857.	1856.	1855.
	Cajas.	*Cajas.*	*Cajas.*
Para España. . . .	187,515	192,560	234,253
Italia.	32,630	46,308	51,142
Francia. . . .	87,557	82,822	158,550
Gran Bretaña.	263,360	290,394	334 439
N. de Europa.	112,946	109,209	146,108
E. Unidos, etc.	288,522	299,095	315,121
Sur América. .	11,848	15,407	15,849
Total. . . .	983,778	1.035,795	1.255,462

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA trata de desilusionar á los que creen que el Trono español va robusteciéndose.

EL LEON ESPAÑOL cree que la existencia del gabinete se halla inscrita en la sociedad de seguros contra la vida *L'Aigle*.

EL FENIX trata de lo aventurado que es formar pronósticos en política.

EL ESTADO se va cansando ya, á juzgar por la cabeza de su artículo que empieza así: *Basta, Basta*.

Idem del 27.

EL OCCIDENTE cree que el gabinete obre con lógica manteniéndose en el *statu quo*.

EL CLAMOR PUBLICO no se conforma con que el gobierno haya capitulado con sus enemigos los moderados, y haya rehusado la amistad de sus amigos los progresistas.

LA IBERIA cuenta los meses que los moderados se hallan en el poder. En otro artículo se ocupa de La Regeneracion.

Nos haremos cargo de él.

LA CRONICA no se esplica la quietud del gobierno.

LA ESPAÑA ha perdido la brújula, y no acierta á esplicarse la mision de los parlamentos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 28.

Contiene una real órden del 24 de diciembre, aprobando al administrador de la imprenta nacional las reformas propuestas por el mismo en dicho establecimiento.

Por real decreto del 25 de diciembre se prescriben las circunstancias que deben concurrir para la provision de destinos en el ramo de presidios.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Nada nuevo de la India. Sin embargo, algunos periódicos franceses, refiriéndose á datos que han adquirido, aseguran que el general Campbell se halla muy apurado en Lucknow, y que las pérdidas que ha sufrido le dejan inhábil para moverse y espuesto á ser derrotado por completo. Esperemos lo que dicen las noticias que se vayan recibiendo.

El telégrafo no ha vuelto á decirnos una palabra acerca del terrible terremoto ocurrido en Nápoles, lo cual no deja de ser estraño, pues parecia natural que nos hubiera trasmitido algunos detalles circunstanciados que indudablemente se sabrán á estas fechas. En cambio, en el correo ordinario encontramos lo siguiente:

En las provincias de Salerno y de Basilicata la conmocion que se ha esperimentado ha sido de las mas terribles, y producido desastrosos efectos. Se han destruido casi todos los edificios públicos, y se calcula que pasan de diez mil el número de víctimas, puesto que en la conmocion han desaparecido pueblos enteros.

Las autoridades han hecho construir barracas en el campo, y por todas partes se organizaban los medios de socorrer á tantos desgraciados.

Los habitantes de Nápoles se hallan en la mayor consternacion, y acampados en las plazas públicas; el terror, por cierto bien legítimo, es estremo, aunque hasta aquella fecha no haya habido que deplorar ningun accidente en la capital de las Dos Sicilias. Dícese tambien que el Vesubio continuaba encolerizado, haciendo oir rugidos espantosos, y vomitando cenizas y fuego, de modo que con tales síntomas todavia pueden temerse nuevas desgracias.

Empieza á meterse mucho ruido con motivo de haberse declarado de buena presa, por el tribunal competente de los Estados napolitanos, el vapor *Cagliari*, perteneciente á unos armadores piamonteses, y que fue capturado á los insurrectos del coronel Pisacane por los buques de la escuadra de las Dos-Sicilias. Los periódicos ultraliberales de Turin, redactados en su mayor parte por refugiados de todos los Estados de la Italia, pondrán el grito en el cielo, hablarán de declaracion de guerra, etc., etc.; pero no hacer caso. Nápoles y su dinastía real tienen hoy al enemigo ocupado muy lejos, en la India y en la China; y en tanto que la Inglaterra se vea precisada á emplear todas sus fuerzas en aquellas remotas latitudes, la preponderancia escesiva de los modernos romanos no provocará nuevos conflictos en Europa; y esto siempre es un bien para determinadas dinastías y determinados pueblos.

El despacho del príncipe Gortschakoff del 1.° de diciembre ha sido recibido en los círculos federales con tanto mas interes, cuanto que reconoce por base las discusiones de la Dieta acerca de la cuestion de los Ducados. Refiriéndose al art. 31 del acta final del congreso de Viena, reconoce el derecho y la obligacion en la Dieta de someter á su exámen la cuestion de Holstein, y añade que el gabinete dinamarqués aprovechará sin duda la primera ocasion que se le presente para hacer lo posible á fin de que esa asunto se arregle amistosamente, y nada dice acerca del Sleswigs. El despacho referido, dirigido á la embajada rusa en Copenhague, se ha enviado al propio tiempo á los representantes de la misma potencia en Lóndres y Paris, ordenándoles que le pusieran en conocimiento de estas córtes, á fin de que ellas cooperaran en Copenhague en el mismo sentido que Rusia. Se sabe ademas, por correspondencias particulares de la capital de Dinamarca, que su gobierno ha resuelto contestar á las reclamaciones de los Estados de Lauemburgo por medio de una memoria estensa que no se ha terminado todavia.

Sabemos que en virtud de lo solicitado al gobierno ruso por los grandes propietarios de Lithuania y Wolhynia, se procederá desde 1.° de enero á realizar la supresion de la esclavitud en estas provincias. Los siervos no podrán, sin embargo, abandonar la propiedad á que están adscritos en los tres primeros años, en cuyo intervalo podrán convenirse con sus dueños acerca de las prestaciones personales ó la indemnizacion pecuniaria á que están obligados. Si en dicho término no se pudiesen arreglar las diferencias, lo serán por una comision imperial.

De los Principados danubianos escusamos hablar, porque es tanta la confusion que reina en todo cuanto á ellos se refiere, y tan contradictorias las versiones relativas á su próxima disolucion, que nos seria muy difícil sacar en limpio nada digno de consignarse. En Paris corre el rumor de que los comisarios europeos que han representado la autoridad del congreso de la paz en aquellas provincias, volverán á la capital de Francia en los primeros dias del próximo enero, á fin de ilustrar á la futura conferencia con sus esplicaciones verbales, ademas de las memorias que han debido escribir para el objeto. Si este rumor se acredita, venimos á parar en que dicha asamblea desea resolver por sí misma todas las dificultades de la cuestion, y no limitarse, como se habia anunciado, á sancionar lo acordado de antemano diplomáticamente por las potencias interesadas.

El virey de Egipto ha dado autorizacion para que se levanten varias iglesias en aquel pais, y ademas ha concedido á los hermanos de la Doctrina cristiana un vasto terreno para fundar una casa en el Cairo, con la facultad de establecer escuelas en diversos puntos donde hay católicos. Tambien ha dado órden de admitir en su ejército á oficiales cristianos, con todo lo cual demuestra cuán benévolas son las disposiciones que le animan hácia los enemigos del Coran.

El 25 del actual han debido espirar los poderes conferidos al príncipe de Prusia, y aun no

se sabe cómo quedará resuelta la cuestion que parecia haberse suscitado en Berlin para cuando esto sucediese. El lector recordará que se ha hablado de la abdicacion probable del Rey Federico Guillermo, como asimismo de la instalacion de un consejo de regencia nombrado por las Cámaras, conforme á la Constitucion del Estado. Sin embargo, ahora como antes, se asegura que ni una ni otra cosa se adoptará, y que para hacer frente á la situacion se prorogarán los poderes al príncipe, mediante un simple real decreto, cuya providencia en nada cambia la marcha de los negocios.

Acaba de dirigirse un memorial al gobierno inglés para que en el proyecto de reforma electoral que debe presentarse á las Cámaras en la próxima reunion del Parlamento, se conceda la entrada en él á los representantes de las clases literarias é ilustradas, aunque no posean los requisitos legales de propiedad, etc., que exige la ley para ser elegible. Este documento lleva al pie una multitud de firmas.

Las últimas noticias de la costa occidental del Africa anuncian que los cruceros ingleses continuaban vigilando el litoral con gran rigor, y que la corbeta de vapor *Alecto* acababa de capturar su sétima presa, que es la goleta la *Ciara Williams*, la cual ha sido conducida el 13 á Sierra Leona. Los ingleses tienen hoy en estas aguas las fuerzas navales siguientes: el *Hecate*, de seis cañones, surto en la rada de Fernando Póo; el *Hecla*, de seis cañones, y la *Medusa*, de cuatro cañones, en observacion en Lagos; el *Antilope*, el *Vesuvius*, el *Merlin* y el *Alecto*, en observacion en Sierra Leona.

El comandante inglés habia pedido nuevos refuerzos á Gibraltar. La marina francesa ha estado á punto de trabar una lucha con los ingleses, por no estar acordes las instrucciones de la Francia y de la Inglaterra á sus respectivos buques en las costas del Africa. Se sabe que los franceses están ensayando ahora la colonizacion de negros libres en sus colonias; los cruceros ingleses, que ya se sabe con qué arrogancia pretenden ejercer el derecho de visita siempre que pueden, comenzaron á molestar á los buques franceses; y como para la marina militar francesa no hay un ente en toda la creacion mas antipático que un hijo de Albion, ha sido preciso dar órdenes severas á los comandantes de los buques franceses, y al mismo tiempo prevenir al gobierno inglés, cuyo almirantazgo se ha apresurado á deshacer cierta equivocacion que existia en las órdenes que tenian los buques ingleses con respecto al tráfico de negros libres que hoy verifica la Francia.

Segun las últimas noticias de América, el aventurero Walker continuaba su espedicion hácia Nicaragua, asegurándose que penetrará en dicho territorio por la embocadura del Colorado, pequeño rio que vierte sus aguas en el San Juan, á algunas millas de Greytown. Añádese que subirá el Colorado hasta donde la profundidad del rio lo permita, esto es, hasta el punto de Mancheta, y se apoderará de Castillo Viejo antes que los encargados de disputarle el paso tengan noticia de su llegada. Hay quien se adelanta hasta decir que habia ya desembarcado en Nicaragua, pero no debe ser cierto, porque de lo contrario se hubiera sabido en Nueva-Yorck antes de salir la Mala para Europa.

El 2 de noviembre hubo en Lima un golpe de Estado, entendiendo por la voz *estado* el que solemos llamar salvaje. El batallon Castilla, mandado por su coronel en persona, se presentó en el salon del Congreso, hallándose este reunido, y lo disolvió á culatazos. El presidente imploró al dia siguiente la proteccion del gobierno, el cual se encogió de hombros y respondió que lo sentia mucho, pero que no podia tomar cartas en el negocio. El batallon se estacionó en el edificio para estorbar que se reuniesen de nuevo los padres de la patria.

El motivo alegado por el autor de esta fechoria era las sospechas que inspiraban las muchas sesiones que el Congreso habia celebrado á puerta cerrada, y en que únicamente se trató de aumentar hasta diez duros diarios el sueldo de ocho que aquellos augustos senadores disfrutan. La guerra civil continuaba en su acostumbrada inmovilidad; Vivanco en Arequipa observando con un anteojo á Castilla, y Castilla en las inmediaciones observando con otro anteojo á Vivanco. La escuadra rebelde estaba en Islay, y la comunicacion entre este puerto y Arequipa interceptada por las tropas sitiadoras. A la salida del vapor estas tropas habian empezado á hostilizar al pueblo.

De los Estados-Unidos escriben que se encuentran muy satisfechos desde que se han concluido las elecciones, que allí, como en los demas paises *libres*, ó mas que en otros, porque se goza de mayor suma de *libertad*, se llevan siempre á cabo con gran acompañamiento de *revolvers*, puñales, sables y palos, todo para la mayor solemnidad y *verdad* del acto. Daremos un estracto del mensaje dirigido á la Cámara por el presidente Buchanan.

Dirigiéndose á los directores de los Bancos, aconseja se pongan restricciones á la emision de los billetes.

Las negociaciones relativas á la cuestion de la América central adelantan lentamente.

Las últimas medidas comerciales adoptadas por la Francia son juzgadas desfavorablemente. Las relaciones con la Rusia son satisfactorias.

Las relaciones con España *dejan bastante que desear*, tanto que el mensaje enumera las muchísimas quejas que se tienen contra el gobierno español.

El presidente condena la conducta del filibustero Walker.

El gobierno, en la cuestion de China, obrará de acuerdo con los de Francia é Inglaterra.

Se tomarán enérgicas medidas contra los mormones.

Hasta aquí el mensaje del presidente, cuya parte relativa á España recomendamos vivamente al señor ministro de Estado, así como nosotros la trascribimos al gran libro donde conservamos las *glorias liberales*.

J. M. DE RIERA.

BIBLIOGRAFIA.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de* 1788.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. *Sus elementos primitivos de las lenguas, y su orígen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Besanzon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teología*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*; no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los elesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que no habiéndose familiarizado con él entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen el *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teología dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica* y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los cánones. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica, y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior: en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 rs. los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 rs. cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirá siempre que abonen 12 reales mas por el cajon y ademas los portes, pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás Cantuariense.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de Salesas, donde se celebra el tránsito de San Francisco de Sales. Habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la parroquia de Santiago continúa la novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana se cantará la Misa de aguinaldo con pastorelas: á las cinco de la tarde será el rosario, villancicos, sermon, pastorelas, la novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida del Santo Niño. Asistirá un conjunto de voces acompañado de instrumentos rústicos.

A San Antonio de Padua se le tributa el culto semanal acostumbrado en el colegio de su advocacion.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

En el oratorio del Caballero de Gracia, la sociedad para la enseñanza de la doctrina cristiana continúa la novena al Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa de Pastorela con villancicos: á las cuatro habrá rosario, sermon, la novena, reserva del Santísimo, salve á Nuestra Señora, villancicos y despedida del Santo Niño Jesus.

Continúa en San Justo la solemne novena al nacimiento de Nuestro Señor. A las diez y media de la mañana será la Misa con sermon. Por la tarde habrá rosario, sermon, villancicos y reserva.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 49	á 71	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 31	
Algarroba......	de 40	á 44	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 27.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	51	á 55	18	á 20
Aceite..............	66	á 70		22
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5 ½	2	á 3
Vino................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras..			12	á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

A pesar de que *El Clamor Público* **anda estos dias** bastante mohino, no ha dejado por eso de entregarse al solaz con motivo de las pascuas. Las siguientes coplillas nos han hecho muchísima gracia:

Tengo de echar una copla
por cima de un almirez
para que Dios dé salud
al empréstito Mirés...
Coro.
Alza que te traigo
algunos cupones
de papel mojado
de que *hacer doblones*...

—

He de echar una coplilla
por cima de nuestra historia,
para que Dios de salud
una radical reforma.
Coro.
Alza que te traigo
una mayoría,
que me dará el triunfo
cuando *llegue* el dia.

—

Tengo de echar una copla
por cima de nuestro siglo,
y esta va por la salud
de mi amado absolutismo...
Coro.
Alza que te ofrece
para entusiasmarte
dar chamusconcillos
á los liberales...

—Escriben de Málaga el 22 que es estraordinaria la cantidad de frutos que hay este año, y no tienen número las cargas de peros, naranjas, nueces, castañas, etc, que hay en la alhóndiga y en sus inmediaciones.

—Ha sido favorablemente resuelta la esposicion que las juntas de comercio de Málaga, Bilbao, Alicante y Barcelona presentaron al gobierno pidiendo la abolicion de la contraseña que por el artículo 2.°, título 10 de la ordenanza de matrículas, están obligados á llevar todos los buques mercantes españoles.

—El dia 20 remitió la tesorería de Hacienda pública de Huesca á la de Zaragoza 25,000 duros, por órden del gobierno, para cubrir las atenciones de la provincia.

—Cádiz 23 de diciembre.—El domingo se verificó en la Academia de Nobles Artes la sesion pública para la adjudicacion de los premios á los alumnos del último curso.

El espacioso salon del Museo estaba completamente ocupado por una inmensa concurrencia de personas de ambos sexos que habian ido á presenciar el acto. Una música militar tocaba á la puerta del edificio.

—Parece que el infante D. Enrique ha vuelto á pedir que se le permita volver á España.

—No queremos retardar por mas tiempo la noticia de los esperimentos de alumbrado eléctrico que se practican en las canteras de Creusot. Estos esperimentos continúan, y van adquiriendo un carácter de aplicacion permanente.

—Ha fallecido en Nueva-Orleans una mujer que contaba 151 años y 9 meses de edad. Deja viudo á su octavo marido, que no tiene arriba de 40 años; tan solo hace 5 que se casó con ella.

—El dia 2 se abrió la esposicion de bellas artes en el edificio de San Juan, de Barcelona. Segun noticias, este año es mayor el número de obras espuestas que en los anteriores.

—Ha tomado posesion de su cargo el Excmo. señor D. Juan José Martinez, jefe de escuadra de la armada nacional, nombrado capitan general del departamento del Ferrol.

—Comienzan á publicarse las gracias concedidas por nuestra augusta Soberana con motivo de su fausto alumbramiento, y recientemente han sido nombradas damas de S. M. las duquesas de Medinaceli y Fernandina, la condesa viuda de Via-Manuel, las marquesas de la Romana y de Sotomayor.

Háblase asimismo de varias llaves de gentil-hombre que serán repartidas á personajes de la situacion, y, en fin, de algunas grandes cruces y placas.

—Autorizado por el gobierno de S. M. el go-bernador de Cádiz, ha disuelto el ayuntamiento de Puerto Real y nombrado otro interino.

—No hay memoria entre los nacidos de un año de pesca de sardina como lo es el presente en las costas de Vizcaya. Solo las lanchas de Bermeo conducen diariamente al puerto de 500 á 800 arrobas de dicho pescado, que venden generalmente á 26 rs. arroba. Dias pasados una lancha *trainera* encontró á lo último del cabo de *Machichaco* una balsa de sardinas de mas de una milla de estension y en el acto cogió 200 arrobas. La misma lancha volvió al dia siguiente al mismo sitio, y tuvo que abrir sus redes para que se escapara la pesca, quedándose no obstante con 250 arrobas que vendió á 10 y medio reales.

—En el sorteo de la lotería primitiva verificado hoy, han salido premiados los números siguientes:

9—90—52—19—45

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de diciembre de 1857.—Napoles 22.—Segun los partes oficiales, ha habido 400 muertos en Castella y 300 en Pulla. En Nápoles han ocurrido nuevos sacudimientos que no han causado daños.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 822. Madrid, mártes 29 de diciembre de 1857.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EFECTOS DE LA CIRCULAR FINANCIERA.

La famosa circular del Sr. Mon, ministro de Hacienda, va ya dando sus resultados.

Nosotros la compendiamos en esta sencillísima fórmula:

«Nuevos sacrificios para el contribuyente.»

El Faro Asturiano dedica á la cuota fijada á la provincia de Oviedo, por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, los siguientes lamentos:

«Ha cabido á la provincia de Asturias por el cupo de la contribucion territorial para el próximo año de 1858, deduciendo los recargos autorizados por la ley, segun el repartimiento concejil que acaba de publicarse en el *Boletin oficial*, la enorme suma de 7.723,333 rs.

»En el corriente año, y antes del aumento exigido en el segundo semestre, el esquilmado principado de Asturias, que tiene aun cegados dolorosamente los ricos manantiales de su feraz suelo, venia pagando solamente por tal concepto 6.620,000; es decir, que se le ha aumentado el cupo de la contribucion de inmuebles en 1.103,333 rs.»

El sistema económico de los *liberalistas* es muy sencillo.

Las economías en los labios.

Los gastos siempre en aumento.

Se cobra todo lo que se puede, y lo que resta se subsana con emisiones anuales de títulos de nuestra deuda.

Con este absurdo sistema de gastar siempre mas de lo que se tiene, ¿adónde caminamos?

Fácil es la respuesta.

El parlamentarismo ha hecho al Rey irresponsable.

Los ministros lo son de hecho.

Y nadie, absolutamente nadie se cuida del dia de mañana, por lo que la cosa pública, teniendo tantos procuradores, no tiene ninguno.

Hace pocos dias nos dijeron los periódicos que no se había autorizado en el presente año la paga estraordinaria que por Pascuas se daba todos los años.

¿Y de dónde se sacaba el importe de esta?

¿Estaba comprendida en el presupuesto?

¿Y la ley de contabilidad?

¿Qué calificativo darian los periódicos *liberalistas* á estos desórdenes, si se cometieran por gobiernos en los cuales no tuvieran participacion alguna?

J. CANGA ARGUELLES.

Como teníamos anunciado, verificóse el domingo la consagracion del Illmo. Sr. Dr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca, en la suntuosa iglesia de las Salesas Viejas de esta corte. Asistieron á esta solemne funcion el supremo tribunal de la Rota en pleno, y muchos personajes distinguidos, cuya circunstancia, unida á la de haberse hallado presentes diez señores Arzobispos y Obispos, hizo que fuera uno de los actos religiosos mas notables de su clase que se han celebrado en Madrid. El padrino, escelentísimo señor marqués de Castelar, nada omitió para realzar la consagracion de su ahijado y amigo. A pesar de la numerosa concurrencia que llenaba el espacioso templo, reinó la compostura mas admirable.

Honrados con la amistad del Sr. Yusto y conocedores de su ilustracion y virtudes, no podemos menos de felicitar á la Iglesia por su elevacion al episcopado.

En el mismo dia tomó la posesion de la mitra, por medio de apoderado, segun costumbre, de la iglesia de Salamanca.

No se confirman, dicen las *Hojas*, antes bien se desmienten, los rumores que han corrido de que el señor ministro de Gracia y Justicia trataba de retirar el proyecto de arreglo del notariado que, aprobado por el Congreso en su última legislatura, necesita recibir aun la sancion del Senado.

—

Ya no se retira á la vida privada el Sr. Armero, segun habian dicho algunos de nuestros colegas.

—

Leemos en la *Correspondencia*:

«Supone muy formalmente *La Crónica* que el gobierno no tiene siquiera el pensamiento de disolver las Cortes. Si estas le dan su apoyo, regularmente no habrá necesidad de disolverlas; pero si por motivos puramente personales, supuesto que el ministerio no piensa separarse de las doctrinas del partido conservador, las Cortes hiciesen una oposicion sistemática al ministerio, lo que no esperamos, entonces nadie puede decir todavía con seguridad lo que hará el gabinete.»

—

En la parte oficial publicamos dos reales decretos, por uno de los que se conceden diez créditos, importantes la cantidad de 19.804,172 reales, y por el otro se introducen algunas alteraciones en los abonos de servicios para la clasificacion de los derechos de las clases pasivas.

Estos suplementos de créditos son una prueba del acierto con que se confeccionan los presupuestos.

—

Las Pascuas, que se han celebrado este año con una animacion de que no habia memoria, han terminado en medio del mayor órden y sin que haya que lamentar desgracias personales.

Entre las funciones de iglesia que mas llamaron la atencion por la concurrencia y la solemnidad, fue la Misa que se dijo á las doce de la noche en el oratorio del Caballero de Gracia.

—

Cada dia creeen mas los arrobamientos ministeriales de las *Hojas*: hé aquí la prueba.

«Una de las especiotas políticas que mas circulan, es la de que el ministerio, no atreviéndose á disolver las Cortes, presentará su dimision apenas salga triunfante en el Congreso el candidato de las oposiciones para la presidencia. Hemos calificado de especiota esta noticia porque tenemos la completa seguridad de que mientras cuente con la confianza de la Reina, el ministerio no hará cuestion de su retirada hasta tanto que haya revelado completamente su pensamiento político y económico en el seno de las Cortes: y visto que este pensamiento, esencialmente conservador, no cuenta con el apoyo de un parlamento moderado, entonces es cuando podrá hablarse algo con seguridad sobre la conducta ulterior que haya de seguir el gabinete. Cuanto ahora se dice sobre el particular es ocioso y aventurado.»

—

El gobierno se propone, segun indica la *Gaceta*, someter á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley arancelaria que tiene todas las condiciones apetecibles, sin irrogar perjuicio alguno á la industria nacional.

—

Las plazas de ministros que van á aumentarse en el supremo tribunal de Justicia son las dos que faltan en la sala de Indias, para que esta, como las otras salas, tenga siete magistrados.

—

Parece que el gobierno ha encargado á todos los censores de teatros la mayor rigidez en el desempeño de sus funciones.

Ya lo veremos.

—

Ignoramos el fundamento de las siguientes noticias que publican las *Hojas*:

«Parece que ya se tiene en Madrid conocimiento de la impresion que ha hecho en los jefes del partido carlista el nacimiento del Príncipe de Asturias, y de la actitud que aquellos han creido conveniente tomar en vista de aquel fausto suceso. Los proyectos de fusion entre las dos ramas de la familia real se creen irrealizables por ahora, y por tanto deben ser abandonados hasta *ocasion oportuna*. Los hombres mas comprometidos del carlismo insisten en que este debe abandonar todo proyecto belicoso; pero aconsejan á sus correligionarios que se prepare cada cual en su posicion respectiva para sacar partido de cualquiera acontecimiento que pueda tener lugar en España. No debemos ocultar que las mayores esperanzas del carlismo se fundan en los escesos de la revolucion.»

—

Entre todos los periódicos *liberalistas*, pocos hay que desempeñen tan bien el oficio como *La Epoca*.

En su número de anoche se leen estas líneas:

«*La Discusion* cree, y con razon, que el nombre del Sr. Bravo Murillo para presidente es, y no hay que equivocarse, todo un programa de política, y un programa esplícito y terminante.

»¿Es el programa de *La Regeneracion*? Parece indicarlo el gran apoyo que da este periódico á dicha candidatura. Para su triunfo convoca á todas sus huestes.»

¿No es verdad que el sueltecito tiene una inocencia que encanta?

Advertiremos, sin embargo, por lo que convenga, que si con efecto fuera el programa del Sr. Bravo Murillo el de LA REGENERACION, no habria motivo para estrañar el gran apoyo que dice *La Epoca* le hemos dado.

En cuanto á la convocacion de nuestras huestes, puede creernos el diario vicalbarista, si la hemos hecho no ha sido con otro objeto sino con el de que se hallen en sus puestos por si pudieran emplearse en servicio del país.

¡Estamos ya tan hartos del dominio *liberalista*!!

—

Sentimos que *La Crónica* no se fije en la cuestion que promovió sobre la existencia de la comunion católica.

El último artículo que nos consagra dista ya tanto del primero, que casi no tiene ninguna relacion con aquel.

Procuraremos, sin embargo, que no se tergiversen nuestras ideas en materias tan graves.

—

Dice *El Faro de Asturias* que tanto el coste de la linda caja de plata en que iban encerrados, como los mil doblones con que el Principado de Asturias ha obsequiado al Príncipe Alfonso, han sido anticipados por el Sr. Mon.

Quien lo tiene lo gasta, ó mejor dicho, lo *anticipa*.

—

¿No creen nuestros cofrades *liberalistas* que el país debe de estar hastiado de un *sistema* que al cabo de *doce bienios* aun necesita nuevos ensayos?

—

Supongamos que el ministerio muere al abrirse las Cortes: ¿en qué se ocuparán despues los individuos que lo componen?

—

La Epoca, que es entendida en cuestiones de estadística, podria precisarnos un dato importante.

¿Cuántos ministerios podrán componerse con los miembros *notables* de la familia liberalista?

—

Dice un colega:

«Se trabaja activamente para realizar la union de las fracciones bravo-murillista, narvaista y polaca, y organizar las fuerzas para la cuestion de presidencia. Segun nuestras noticias, los jefes de estas fracciones no han celebrado conferencia alguna ni se han puesto de acuerdo. La direccion de escena está confiada, ó por mejor decir, se la ha confiado á sí mismo un representante de la primera fraccion que no ha sido todavía ministro, pero que espera serlo si el jefe de la secta vuelve otra vez á la presidencia del Consejo. Este encargado de organizar las fuerzas es, segun parece, el que va buscando votos para la candidatura del Sr. Bravo Murillo. Para que todas las fracciones tengan su representacion en la mesa, la candidatura de los vicepresidentes se arreglará de este modo:

»El Sr. Maquieira, en representacion de la fraccion bravo-murillista.

»El teniente general D. José María Sanz, en representacion de la fraccion narvaista.

»El Sr. Hurtado, por la bravo-murillista.

»El Sr. Cárdenas, representando á la del conde de San Luis.

»En las secretarías tendrán tambien representacion las tres fracciones, estando ya acordada la candidatura de los Sres. Belda y Cardenal.»

—

El Sr. Isturiz estará en Madrid el dia 4.

—

Convencida *La Epoca* de la próxima derrota que le espera al gabinete en la cuestion presidencial, procura curarse en salud, y á este propósito escribe los siguientes párrafos, encaminados á demostrar que ni por esas debe darse por muerto el gobierno.

«No es un secreto para nadie, dice, que si mañana surgiera de la urna presidencial del Congreso una mayoría en favor del Sr. Bravo Mu-

rillo, dicha mayoría se descompondria en esta forma:

»Neo-católicos defensores de la reforma de 1852 que siguen las huestes del Sr. Bertran de Lis en la cámara popular. Es la fraccion mas numerosa de las que entrarian en esta coalicion.

»Amigos ó afectos á la política que sucumbió en julio de 1854. Ignoramos el mote que lleva hoy su bandera, porque algunos de sus principales jefes, cualesquiera que sean los antecedentes de su pasado, no votaron en la última legislatura ni la ley de imprenta ni la reforma constitucional.

»Tercer grupo que entraria en esta alianza: muchos de los que pasan por amigos del duque de Valencia, que han sostenido su administracion, es decir, hombres que en 1852 combatieron en los comités constitucionales la reforma proyectada por el Sr. Bravo Murillo.

»Por último, figurarian tambien en esta amalgama todos aquellos que dicen de buena fe, al parecer, que los hombres de 1852 ya no son lo que entonces eran, y que á la vez que desean su elevacion al poder, proclaman su respeto y amor á las instituciones mas liberales, su culto á la libertad de la prensa, su entusiasmo hácia la tribuna, y que casi combaten la situacion actual por poco espansiva y liberal.

»Si ante una votacion de este género la corona creyera que debia retirar su confianza á sus consejeros responsables, ¿á quién llamaria para reemplazarlos?»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA demuestra que la suerte que se está preparando, tanto al Trono como á la Iglesia, comienza por los hechos de 1834.

EL LEON ESPAÑOL pregunta cuál es la causa de que el ministerio se encuentre en una situacion deplorable, no obstante que pasan dias y vienen dias.

EL ESTADO trata de *nuestra política en Ultramar*.

LA EPOCA se dedica á examinar la situacion en que nos hallamos.

EL FENIX contiende con *Las Novedades* sobre la cuestion de Cortes.

Idem del 29.

LA CRONICA siente no poder unir su voz al coro que entonar debemos al gobierno por sus disposiciones.

EL PARLAMENTO la emprende con el señor Mon y con su circular, que califica de inconveniente.

LA DISCUSION nos sale ahora con la *eficacia de la libertad*.

Mambrú...

EL DIARIO ESPAÑOL nos refiere los graves delitos ocurridos en la sustitucion de quintos, cuyo descubrimiento se debe al celo del gobierno, etc., etc.

EL CLAMOR PUBLICO pregunta que cuándo nos constituimos.

LA ESPAÑA se admira de las aspiraciones de *El Clamor Público*.

LA IBERIA canta las proezas del partido moderado.

En un suelto da la voz de alerta á sus huestes, al creer ver asomar la cabeza á la reaccion. Dice:

«Decididamente la reaccion se apresta á la lucha parlamentaria; hé aquí cómo el órgano del neo-catolicismo militante convoca á son de trompeta á sus partidarios.

»*La Regeneracion*, órgano el mas activo de los monárquicos puros, estimula á los diputados á Cortes sus correligionarios, á que no falten en Madrid para el 10 de enero, dia en que deben inaugurarse las sesiones.

»Acudan, acudan los *neo* al llamamiento canguil, y no vayan á desperdiciar la ocasion y á dormirse en las delicias de Cápua: miren que Bravo Murillo anda de candidato á esa presidencia de las Cortes, y el otro dia estuvo en palacio el señor Pezuela.»

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 6.873,491 reales vellon, con aplicacion á la seccion quinta, capítulo único del presupuesto vigente, con la facultad de distribuirle segun lo exija la importancia de las obligaciones del mismo durante el ejercicio de dicho presupuesto, entre los diferentes artículos de que dicha seccion consta.

Art. 2.° Se conceden asimismo al propio ministro 10 suplementos de crédito aplicables á las diferentes obligaciones comprendidas en la seccion décimaquinta del propio presupuesto, á saber:

Uno de 2.408,172 rs. vn. cap. 10 de material de fábricas de tabacos, de los cuales se destinarán 408,172 al artículo 1.° para pago de medio flete de tabacos filipinos, y 2.000,000 al artículo 2.° para subvenir al aumento del gasto de la fabricacion de los tabacos que se están elaborando, conforme á las disposiciones del real decreto de 3 de octubre último:

Uno de 1.500,000 rs. vn. al cap. 11 de gastos de administracion de tabacos; de ellos 1.000,000 al artículo 1.° de portes y fletes de tabacos, y 500,000 al art. 2.° de premios de espendicion de los mismos:

Uno de 1.400,000 rs. vn. al cap. 14 del material de fábricas de sal para los gastos de fabricacion.

Uno de 10.000,000 de reales vellon al capítulo 18 de material de la administracion de sal, artículo 2.° de portes.

Uno de 40,000 rs. vn. al cap. 23 de gastos diversos de rentas estancadas; de ellos 30,000 al artículo 1.° de premios á denunciadores de efectos timbrados, y 10,000 al art. 2.° de gastos de derechos procesales.

Uno de 80,000 rs. vn. al cap. 29 de gastos de los documentos de vigilancia.

Uno de 30,000 rs. vn. al cap. 36 de material del resguardo de puertos, por adicion al de 60,000 destinado á la construccion de buques nuevos, carenas generales y obras de recomposicion por vejez ó averías.

Uno de 125,000 rs. vn. al cap. 39, art. 2.°, para comisiones é indemnizaciones á los administradores generales.

Uno de 221,000 rs. vn. al cap. 41, artículo 1.°, para ganancias de la lotería primitiva.

Y por último, uno de 4.000,000 de rs. vn. al art. 2.° del mismo capítulo para ganancias de la moderna.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Cortes de estas disposiciones, conforme al art. 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á veinte y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Armero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M.

Señora: Todas las disposiciones que se han tomado hasta el dia para la clasificacion y abono de las clases pasivas, no han sido bastantes para impedir que bajo diferentes interpretaciones y aplicaciones se hayan cometido varios abusos en perjuicio de los intereses del Estado, y que es preciso corregir. Tambien los acontecimientos políticos han introducido en la ley de clases pasivas varias disposiciones legislativas muy gravosas para el Estado, pero que hay necesidad de respetar por la legalidad de los poderes que las han decretado. No puede el gobierno tocar á ellas sin el concurso de las Cortes, y á las Cortes acudirá en la primera legislatura; pero como urge impedir en la parte que está en las facultades del ministerio la continuacion de un mal que, dejándole tal como está hoy dia, llega á crear intereses que despues hay que respetar, el gobierno cree conveniente proponer á V. M. que desde luego cesen todos los abonos de años de servicio en las clasificaciones y declaraciones de haber, pension ó asignacion á los individuos de las referidas clases que no estén comprendidos clara y terminantemente en las leyes establecidas.

Por todas estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Real decreto.

En vista de las consideraciones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En lo sucesivo no se hará abono alguno de años de servicio que no estén determinados por una ley y no hayan sido ganados en el desempeño de empleos de nombramiento real directo ó por real delegacion. Tampoco se abonarán los servicios prestados en comisiones ó agregaciones que no estén establecidas por una ley, ó cuyas dotaciones y empleos no estén consignados en los presupuestos.

Art. 2.° Se efectuarán como hasta aquí, y con los mismos abonos, todas las clasificaciones de los jefes, oficiales y tropa del ejército y armada. Pero todos los individuos que ejerzan funciones civiles en el ejército y en la armada, como los magistrados, auditores, individuos del cuerpo administrativo, de sanidad y otros semejantes, tendrán necesidad de acreditar los mismos años de servicio que en la ley se previene para los de mas empleados de las carreras civiles.

Art. 3.° Toda jubilacion concedida sin el prévio espediente que acredite hallarse el interesado comprendido en las condiciones que exigen las leyes para obtener la jubilacion, quedará sin efecto si el interesado, inmediatamente despues de la concesion, no justifica hallarse enteramente adornado de todos los requisitos que aquellas establecen.

Art. 4.° No se abonarán años algunos de estudios para jubilaciones de los individuos que pertenezcan á alguna profesion, sino los que la ley de 26 de mayo de 1835 previene se abonen á los jueces, magistrados y catedráticos. Quedan, de consiguiente, sin efecto los seis años de estudios mandados abonar para la jubilacion por reales órdenes á los ingenieros de caminos, canales y puertos; á los individuos del cuerpo de sanidad del ejército y armada, y á todos los que gocen de este beneficio y no estén comprendidos en la citada ley de presupuestos de 1835.

Art. 5.° En la declaracion de pensiones de los montes pios existentes se observarán sus respectivos reglamentos, y especialmente lo dispuesto en el art. 21 de la instruccion del monte pio de oficinas, de 26 de diciembre de 1831, quedando derogadas todas las órdenes y aclaraciones contrarias á ellos que hayan sido dadas por diferentes ministerios.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno inglés ha hablado nuevamente sobre la India; empero lo ha hecho de una manera que bien mereceria los mayores plácemes si fuesen ciertas las noticias que acaba de comunicar. No queremos por ahora entrar en comentarios, y nos limitaremos á trascribir íntegro el parte telegráfico trasmitido por el almirante Lyons. Dice así:

«*Alejandría 19 de diciembre.*—El *Pekin* trae noticias de Bombay con fecha del 4. Sir Colin Campbell llegó á Cawnpore el 2 de noviembre, reuniéndose con las tropas en Allumbagh.

»El dia 21 y el 23 empezaron las operaciones activas, y durante los seis siguientes hubo una série de sangrientos combates con el enemigo.

»Tomadas el 21 las principales fortificaciones, la guarnicion sitiada se encontró libre.

»El 20 los enfermos y los heridos fueron enviados con escolta á Cawnpore.

»El ejército mandado por el general en jefe asciende á 22,000 hombres, fuerza mas que suficiente para la reduccion completa del reino de Ouda, obra que le ocupará durante algunos meses.

»Las tropas de Malawa, bajo las órdenes del brigadier Stuart, han abastecido á Nassibarad dispersado á algunos rebeldes, y se ocupan ahora en libertar á Malawa de insurgentes.

»Las columnas movibles, mandadas por el brigadier Showers y los coroneles Cotton y Tiddel, recorren á Robildcun, obteniendo sus operaciones buen resultado.

»Todas las semanas llegan á la India grandes masas de tropas europeas, y estamos libres de todo temor por nuestras guarniciones y puntos avanzados que antes se hallaban en gran peligro.»

Hasta aquí el despacho oficial: veremos si logramos ver esplicada la contradiccion que resulta en las fechas, y de consiguiente en los hechos, gracias á las correspondencias particulares.

De Marsella, con fecha 24, anuncian que, merced á oficiosas mediaciones de las potencias amigas, Thouvenel, representante de Francia, y Reschid-bajá han reanudado las interrumpidas relaciones diplomáticas, noticia que ha sido favorablemente acogida en Constantinopla.

El Consejo de los Estados de Berna ha aprobado el proyecto del ferro-carril de Oton; los diputados de Vaud han declarado que este canton se someteria lealmente á los decretos de la Asamblea federal. El Consejo suspendió sus sesiones el 27 del actual.

Por fin tenemos algunos pormenores sobre los desastres ocasionados en el reino de Nápoles por los terremotos que ha sufrido. En Caserta, Nola, Aversa, Pozzuoli y el mismo Nápoles no hay que lamentar ninguna desgracia. Por el contrario, en Padula, Mena, Caletta, Petroia, Caggeano, y, sobre todo, en la provincia de Basilicata, los desastres son grandes, aunque no pueden apreciarse á punto fijo, interrumpidas como se hallan las comuniciones eléctricas.

El bondadoso Rey Fernando II ha espedido las órdenes oportunas para que en todas partes se organicen toda clase de auxilios, disponiendo de cuantos fondos se necesiten. De Nápoles mismo se ha llevado todo aquello que se ha creido útil, mandándose que se talaran los montes y bosques reales para construir barracas provisionales, en cuya obra se ocupan los soldados del cuerpo de ingenieros. Tambien se han mandado todos los medios disponibles y gran cantidad de medicamentos; por último, las suscriciones voluntarias ascienden ya á gran cantidad.

Se ha publicado un decreto en el reino Lombardo-Véneto llamando al servicio de las armas á 100,000 hombres, que se reuniran en el mes de marzo próximo, resultando por consiguiente mucho mas considerable la quinta de 1858 que las anteriores. Lombardía solamente facilitará el contingente de 8,350 hombres.

Leemos en una carta de Lóndres que *los ingleses* empiezan á dar la voz de alerta por los proyectos de conquista del imperio de Marruecos que se atribuyen al gobierno francés.

Estas conquistas en el Africa escitan la emulacion de los ingleses, ó indican la idea de hacer preparativos para buscar compensaciones en alguna otra parte. Si tales planes son ciertos, añade á esto un periódico, es seguro que aquellos isleños no se quedarán atrás, pues el continente africano es una de las esperanzas de Liverpool y Manchester.

El gobierno prusiano ha recibido una nota del gabinete de Francia con fecha 7 de diciembre, en la cual se reclama para la conferencia de Paris el derecho de sancionar los arreglos acordados por la comision de los Estados ribereños del Danubio.

Dicen del Cáucaso que la concentracion de los habitantes de las montañas ha *obligado* al general Eudokimow á dirigir una espedicion contra ellos. El 31 de octubre se puso en marcha con una columna de 10 batallones y medio, 1,700 cosacos, 500 hombres de milicia y 26 cañones. Al llegar á la orilla izquierda se trabó reñida lucha, habiendo tenido los rusos 29 muertos y 79 heridos. El 2 de noviembre recibieron los montañeses considerables refuerzos, y el 3 atacó el general Kempfer á los Tchetnager, apoderándose de sus posiciones. Los encuentros sucesivos no han ofrecido mayor interes.

El Emperador recibió el 13, entre otros individuos del cuerpo diplomático, al marqués de Chateaurenard, encargado de negocios del Emperador de los franceses; al conde Meyronnet, agregado á la embajada de Francia; al caballero Ulyses de Barboloni, encargado de negocios del Rey de Nápoles; al secretario y al intérprete de la legacion persa, y á M. Latiobe, presidente de la sociedad americana de colonizacion.

El Emperador ha mandado formar en los gobiernos de Wilma, Grodno y Kowno comisiones encargadas de preparar la emancipacion de los colonos. Hasta ahora la nobleza de los demas gobiernos no ha manifestado desgraciadamente deseo de adherirse á las benéficas intenciones de S. M.; pero se cree que no pasará mucho tiempo sin darse pasos en dichos gobiernos para que se adopten iguales medidas que en los primeros. Con este objeto el ministro del Interior ha dirigido á las autoridades militares y civiles y á los mariscales de la nobleza una circular encaminada á ese fin.

En el mes de noviembre último circularon 45,000 personas por el camino de hierro de Sarkoje-Selo, y los ingresos ascendieron á 14,750 rublos.

El hecho mas importante de que hablan las correspondencias traidas por la última Mala de los Estados-Unidos, es la declaracion de guerra de la república de Nicaragua á Costa-Rica. Hé aquí el testo de este documento.

«*El gobierno supremo de la república de Nicaragua á sus habitantes.*

»Considerando que la deferencia del gobierno de la república no ha bastado para contener al gobierno de Costa-Rica y las operaciones hostiles para asegurarse el rio San Juan, el istmo entre San Juan del Sur y Virgine-Bay, con el objeto de hacerse dueño de todo el camino del tránsito;

»Visto el despacho de 5 de agosto del ministro de Relaciones esteriores de dicha república, que rehusa para su gobierno la cesion hecha por Nicaragua del distrito Guanacaste y de la orilla derecha del rio San Juan desde dos millas mas abajo de Castillo-Viejo, hasta el puente Castillo;

»Habiendo anunciado el capitan del vapor *San Cárlos*, M. G. Canty, el bloqueo del fuerte San Cárlos y pedido que se rindiese la fuerza que se hallaba allí de guarnicion, todo por órden del capitan general de la república de Costa-Rica, así como resulta de la nota dirigida por dicho capitan al comandante del espresado fuerte;

»Decreto:

»Art. 1.° Nicaragua acepta la guerra que hace el gobierno de Costa-Rica, y vengará sus derechos traidoramente ultrajados por la conducta de aquel gobierno.

»Art. 2.° La república de Nicaragua conservará intactos sus derechos á toda la línea de tránsito por el rio y el lago hasta San Juan de Sur, y el que tienen sobre el distrito de Guanacaste, sus tierras, bosques y corrientes de agua.

»Art. 3.° Procederá á levantar las fuerzas necesarias para ejecutar las disposiciones del presente decreto.

»Art. 4.° Comuníquese á todos á quienes corresponda.

»Dado en Managua á 19 de diciembre de 1857.—Tomás Martinez.—Máximo Jerez.»

Por otro decreto se nombra á Gregorio Suarez y Rosalia Cortés encargados del gobierno, mientras los generales Martinez y Jerez dirigen el ejército, del cual ha sido nombrado comandante en jefe el general Tomás Martinez.

La España publica los siguientes párrafos de una carta de Méjico, en que se habla estensamente de la tristísima situacion de los súbditos españoles residentes en Tierra Caliente, con anterioridad al asesinato de los hermanos Bermejillo y demas hacendados de aquella tierra á fines del año anterior. Escribela á su familia de España una persona que, habiendo vivido allí durante muchos años hasta la fecha citada, cuando se vió obligado á refugiarse con otras muchas en la capital de la república para sustraerse á la persecucion de los terribles *pintos*, debe estar bien enterada de lo que refiere.

«Hallábame en 1854, dice, establecido en el pueblo de Yojutla, cuando tuve que acompañar un convoy de víveres para las tropas del general Santana, escoltado por 500 hombres; pero como al llegar al rio de Mezcala, punto el mas peligroso del tránsito, se hubiesen puesto enfermos dos de los navieros y estraviado tres mulas que llevaba, me ví en el compromiso de detenerme allí, bien á pesar mio. El resto del convoy y la tropa siguieron su camino, y yo no pude hacerlo hasta el dia siguiente con las treinta y siete mulas que me quedaban. Mi objeto era alcanzarlos, á pesar de tener que hacer una jornada de once leguas por una tierra bañada por un sol abrasador, y sin una gota de agua para las caballerias, que, medio muertas de sed, se revolcaban con la carga por el suelo.

»En tan crítica situacion nos sorprendió el cabecilla Villalva, hombre feroz y enemigo mortal de los españoles, que tres dias antes habia mutilado horriblemente á un oficial en aquel mismo sitio: que se complacia en desollar las plantas de los pies á los que caian en sus manos, haciéndoles luego correr por encima de los espinos; mientras á otros les sacaba los ojos, ó les cortaba uno á uno todos los miembros, o les arrancaba el pelo y la piel del cráneo, ó los martirizaba de otro modo no menos bárbaro. Afortunadamente no me hizo mal alguno; se contentó con pedirnos de comer, y habiendo encargado á los arrieros que no me dijesen quién era, se volvió á sus guaridas. Despues de mil trabajos, llegué por fin á mi casa renegando de mi suerte.

»Posteriormente estuve empleado en una tienda de Tierra-Caliente, donde pasé algunos meses sin novedad, hasta que llegó el 10 de enero de 1855, dia fatal de que quisiera no acordarme. Como á las dos de la mañana nos llegó aviso de que los pronunciados se hallaban á un cuarto de legua de la hacienda, y que á las seis se proponian asaltarla. Reunidos al punto cuantos allí viviamos, los mas nos decidimos á defendernos, sabiendo que, de otro modo, el asesinato hubiera precedido al saqueo, y siendo para nosotros mas terribles aun los operarios de la hacienda que los mismos de fuera. Así es que en seguida nos preparamos á batirnos. Los asaltadores eran unos doscientos, y nosotros no pasábamos de catorce, no contando con los operarios; pero estos no nos ayudaron, y á poco de romper el fuego nos vimos obligados á desalojar la hacienda á cuya puerta habian puesto fuego los pronunciados, y saliendo por un cañaveral nos ocultamos como mejor nos fue posible. De los seis que éramos, tres fueron descubiertos, y acto continuo sacrificados de un modo horroroso, pues solamente á uno le dieron hasta 18 puñaladas y un balazo, abriéndole por mitad la cabeza, y no contentos con esto los asesinos, los ataron por los pies á las sillas de dos caballos, los cuales, partiendo en direcciones opuestas, los hicieron pedazos. Yo pude salvar milagrosamente; porque los invasores tuvieron al cabo que huir de la hacienda, sabiendo que se hallaba ya cercana alguna tropa que venia de socorro.

»El espanto que esto produjo en la hacienda, movió á mis compañeros á abandonarla y refugiarse en la capital: yo no quise hacerlo por entonces. Así permanecí unos dias hasta que vino otro administrador, y como este era amigo de los cabecillas, merced á algunas sumas que les proporcionaba, nos dejaron en paz, no sin amenazarnos á cada momento. Un dia llegó uno de los asistentes del jefe principal con un oficio para el administrador en que le pedia dinero, y dijo que el cabecilla Casales y su padre pensaban dirigirse aquella noche á la hacienda para coger á todos los españoles que en ella hubiese, y fusilarlos; pero la noticia no salió cierta. Ningun dia dejaba de presentársenos algun valenton armado de pistolas, espada y puñal, que decia venir dispuesto á matar españoles; pero con solo amenazarles con un baston ó una vara de medir, se les hacia retirarse á buen paso.

»Por fin cesó la revolucion; pero fue peor el remedio que la enfermedad, porque enorgullecidos los pronunciados con el triunfo, nos insultaban todos los dias y nos amenazaban con el saqueo. En la tienda tenia yo dos dependientes con pistolas al cinto, y yo guardaba la retaguardia en la trastienda con un trabuco de bronce cargado con 44 balas, que parecia un cañon: toda esta precaucion se necesitaba para evitar que sorprendieran á los compañeros del mostrador. Un dia llegaron unos 150 hombres: entró un grupo en la tienda con ánimo de robarla; pero cuando iban á saltar por el mostrador, cogí el trabuco, levanté el gatillo para hacerles fuego, y á este movimiento se echaron en tierra y emprendieron la fuga, atropellándose unos á otros; y aprovechándose mis compañeros de la confusion, saltaron el mostrador y pudieron cerrar las puertas. Un año permanecimos en esta situacion, hasta que vino al pais nuevo gobernador que persiguió mucho á las partidas de ladrones, fusilando á cuantos caian en su poder. Ya estábamos en paz y tranquilos, trabajando al abrigo de la proteccion que nos daba la nueva autoridad, cuando ocurrieron los asesinatos de San Vicente, y espantados todos los compañeros, y mas prudente yo que otras veces, pasamos todos á la capital, abandonando la hacienda.»

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Traslacion de Santiago, Apóstol, y San Sabino, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se celebra la novena de Nuestra Señora de Belen. Habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde solemnes villancicos y reserva.

En el colegio de ciegos de Santa Catalina habrá Misa de pastorela.

En la parroquia de Santiago continúa la novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana se cantará la Misa de aguinaldo con pastorelas: á las cinco de la tarde será el rosario, villancicos, sermon, pastorelas, la novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida del Santo Niño. Asistirá un conjunto de voces acompañado de instrumentos rústicos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios de costumbre.

En San Sebastian estará patente el Santísimo Sacramento.

En el oratorio del Caballero de Gracia, la sociedad para la enseñanza de la doctrina cristiana continúa la novena al Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa de pastorela con villancicos: á las cuatro habrá rosario, sermon, la novena, reserva del Santísimo, salve á Nuestra Señora, villancicos y despedida del Santo Niño Jesus.

Continúa en San Justo la solemne novena al nacimiento de Nuestro Señor. A las diez y media de la mañana será la Misa con sermon. Por la tarde habrá rosario, sermon, villancicos y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 40 y 40,05 c.
Títulos diferidos, 27,35
Amortizable de primera, 12,85 d.
Idem de segunda, 7,50 d.
Deuda del personal, 9,70

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,14 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 46	á 70 rs. vn.
Cebada	de 29	á 31
Algarroba	de 39	á 42

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 28.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras		12 á 16

F. Gamayo.

VARIEDADES.

Del diario que, con el título de *El Saldubense*, se publica en Zaragoza, tomamos el siguiente artículo, tanto por el buen criterio con que se halla escrito, como por el personaje á quien se dedica, orgullo de las letras españolas. Creemos que su autor, el Sr. Nougues, muestra muy bellas disposiciones para cultivar este género de literatura, y no podemos menos de estimular á su pluma á que se entregue á trabajos de esta especie, seguro de que en ello honrará al periódico zaragozano, como nos honramos nosotros dando cabida en las columnas de La Regeneracion á su artículo. Helo aquí:

¡PLAZA A CERVANTES!

Todos los pueblos cultos han saludado en su carrera de prosperidad, grandes poetas, grandes filósofos, grandes historiadores, en una palabra, grandes génios. Esa personificacion augusta de esa raza milagrosa que no se acierta si emparentar con el linaje de los hombres ó con la estirpe de los ángeles; esa bella deformidad de la naturaleza que no se acierta si tener en respeto profundo ó en amor ardiente, no ha sido vedada á ninguna sociedad ni á ninguna historia: parece que sea el rocío de la misericordia divina, la columna misteriosa que conduce el género humano á la tierra prometida desde la esclavitud paradisiaca. Salvadora, como la columna de las tradiciones; eterna, como la misericordia de Dios, no abandona el mundo en ningun minuto del tiempo, en ningun pais de la tierra, en ninguna evolucion de la historia: en todas partes se halla, como la Providencia; en todas partes se hace amar, como la justicia; en todas partes va rastreando los surcos de la civilizacion, y en todas partes va coronando las altas empresas y afrontando las hazañas inminentes.

Allá, en Oriente, por encima de su vegetacion gigantesca, por encima de su gigantesca grandeza, asoma la estatura sin creces de Moisés, el gran geólogo que en el minuto fugaz que dura la vida breve mide el tiempo, concierta los globos, escribe la historia de todas las historias, sin que en la cadena de las edades que le siguen en monton haya podido añadirse otra cosa que el pasmo á sus medidas exactas, á sus concertados ordenamientos, á sus veracísimas crónicas. El pueblo hebreo necesita organizacion y caudillo: Moisés blande la espada y es conquistador famoso; toma las riendas del gobierno y es legislador sapientísimo. En Grecia, en ese pais de las gracias, en ese pais que yo no puedo imaginarme sino dibujado por una primavera perpétua, y por una perpétua floresta; en Grecia retumban los cantos de Homero, del sublime Homero, primero, grandioso y último campeon de la epopeya, cuando al pais de los Helenos hacen falta los ejemplos de sus dioses y la memoria de sus héroes, para subir hasta el ideal de la cultura y hasta la antonomasia de la gloria. Y Homero seria el Júpiter de la Grecia literaria si no tuviera en frente para hacerle sombra la venerable calva del divino Sócrates, que es el Júpiter de las grandezas paganas; porque nadie como él ha adivinado en las tinieblas del paganismo la belleza de la profecia para sublimar su vida, y la sublimidad del martirio para embellecer su muerte.

¿Ireis á Roma?... Virgilio duerme entre el polvo de sus sepulcros: allí reposan Tito, Salustio, y sobre todos, allí se levanta Ciceron: Ciceron que no tendria con quien andar en pareja si hubiese nacido despues de Tiberio.

Viene Cristo, predica la verdad, se coloca en la cruz, siembra la civilizacion por el mundo; y aparte de sus santos discípulos y de sus santos doctores, la Italia está llena de las melancolías arrobadoras de Dante, de las dulzuras quejumbrosas de Petrarca, de las concepciones soberanas de Tasso: porque la Europa es forzoso que aprenda en el libro del cristianismo, y estos son sus maestros que la enseñan el cristianismo en el libro del deleite. Francia tiene coronas para Racine, triunfos para Moliere, palmas que no se secarán para Bossuet y Pascal. En Inglaterra la nebulosa se alza Sakspheare el clarísimo; ese filósofo de la comedia que engalana el puñal de Melpómene con todos los atavíos de la novedad y del encanto: y Milton el ciego; sensible como una sensitiva, que llora como una niña cándida sobre el templo de flores de nuestras primeras desgracias.

¿Y España?... España no cuenta sitio debajo de su hermoso cielo para tantos poetas, para tantos filósofos, para tantos escritores insignes. Allí quedan formados en hilera el sencillo Leon, el dulce Garcilaso, Rioja el imponente, el asombroso Lope, el coloso Calderon, Quevedo, el orgullo de la filosofía y de la sátira; Granada el dechado de los místicos; Fajardo el maestro de los políticos; Santa Teresa, la admiracion de todos. Y aunque la faltaran esos políticos, esos moralistas, esos filósofos, esos poetas eminentes que la sobran; aunque la faltara la santidad de esa mujer sin rival, Safo cristiana sin vicios y sin arrugas que ha concluido con la soberanía de la griega Safo, viciada y rugosa, aunque tanto y mas que eso la faltara; cuando la patria de los Pelayos y Guzmanes habia de tocar el remate de toda pompa y de toda supremacia, dentro de su campiña florecida, debajo de su purísimo horizonte halló una cuna y hacinó sus laureles para remate de toda pompa y de toda supremacía, Cervantes, el autor del Quijote.

Idolo de los hombres de letras, confusion de los hombres presuntuosos, Cervantes, honra de Lepanto, blason del arte: olvida por un momento tus altos designios y tus altos pensamientos; deja en ocio á la inmortalidad por un momento; alza tu cabeza del lecho de muerte donde reposa en vida eterna.... y concédeme una mirada, un instante: una sola mirada por un solo instante.

¡Cuán alto eres, que no bastó tu vida á hacer comprensible tu alteza, y no basta la posteridad á pagarte la deuda que contrajo contigo al pie de tu tumba!...

¡Tienes un libro que se llama *El Quijote*, y ese libro es el libro de la Europa: hablas una lengua que se llama la lengua española, y esa lengua es en tu boca la lengua del Universo: cuentas unos cuentos que son los cuentos de trescientos años atras, y aun son los cuentos del porvenir, los regalos del presente!....

Yo no sé, ademas de tí, de ningun otro sino de uno que haya escrito de todas las edades, en todas las lenguas, un libro para todos los hombres: y todavia aquel libro habia sido dictado por Dios, y aquel hombre fue no mas un iluminado, no un sabio. Ese libro es la Biblia: aquel hombre es Moisés.

¿Quién eres tú que has acertado á escribir el génesis de la belleza, como habia escrito Moisés el Génesis de la verdad?

¿Serás un poeta? Pero tu libro es una historia. ¿Serás un historiador, un gran historiador? Pero tu libro es una poesia. ¡Acaso serás un filósofo! No; tu libro es una sátira. Serás, pues, un satírico de primer órden, como Juvenal ó Aristófanes: ¡si eres tan dulce en tu lenguaje, tan sentimental en tus pensamientos, tan fresco en tu estilo, tan lujoso de erudicion y de ternura!...

No has perorado á las muchedumbres de Atenas á la manera de aquel Demóstenes, cuya celebridad amedrenta: no te has aposentado en las sillas curules de un senado prepotente, como el coloso de la república romana: jamás has arrojado el rayo de tu elocuencia en el *forum* contra Catilina el depravado ó en defensa del probo Sextio: no eres un orador, pero los personajes de tu fabula lo son á veces, muy elocuentes!......

A Homero le veo grande, muy grande, casi no me atrevo á mirarle; pero yo sé lo que es Homero. Es un poeta que ajusta las cuerdas de la crónica al arpa

de la poesía, y canta entre aromas la historia de una fábula. La Iliada y la Odisea no son otra cosa sino el sagrado tabernáculo de las pasiones de los dioses y las virtudes de los hombres de la Grecia politeista; cuando el reinado de las farsas, en el crepúsculo de las tinieblas. Sócrates mismo es nada mas un adivino que presiente el Dios cristiano, que vive en ánsia de verdad desfigurando el Evangelio, aun en sombra de silencio, que muere en amor de su patria glorificando la cicuta; y á quien apellidaron y nombraron filósofo. Virgilio, ¿qué es sino un cantor que miente una hazaña? Tito y Salustio ¿son mas que dos historiadores elegantes que hermosean y fecundizan la verdad, el uno con sus fastuosidades orientales, el otro con sus austeras reflexiones; el uno con sus festejos científicos, el otro con la luz generalizadora de su mirada analítica? ¿Ciceron es otra cosa por ventura que un orador menos afamado que claro republicano? ¿Y el Dante, y el Petrarca y el Tasso vienen á ser, por mucho que sean, sino los pregoneros con trompas de oro de las escelencias católicas?...

Racine es un imitador feliz de Sófocles y de Eurípides; imitador que aventaja á sus modelos, pero nada mas. Moliere es un retratista de las pasiones y de las costumbres con un pincel muy bello y una fidelidad que nunca le abandona... ¡qué mas querria ser!... A Sakspheare todo el mundo le nombra el progenitor de la comedia. El la marcó con la señal de su grandeza y la selló con el sello de la profundidad y de su ciencia: la *Divina comedia* es un milagro de la imaginacion; un aborto del talento.

Bossuet posee la elocuéncias del cielo... ¿cuál como la elocuencia de Bossuet?... Pascal es un fanal trasparente lleno de verdades; una luz siempre brillante en todas las tinieblas: escéptico por no creer en la omnipotencia de los hombres, creyente fervoroso por no dudar de la misericordia de Dios. Leon es un devoto que reza en un laud enguirnaldado de violas y mirtos. Garcilaso un niño muy bello que bebe perfumes blandos; se alimenta de blandos amores, y sueña entre rosas. Rioja es un héroe del *Parnaso* á quien apesadumbran los recuerdos. Lope, *un aborto de la naturaleza*; poeta á pesar suyo. Y Calderon es el David de los tiempos modernos: el monarca de la escena.

Fajardo un buen consejero: Granada un santo que enseña el camino del cielo: Santa Teresa una inteligencia que ve á Dios; lo mas elocuente de lo sublime, y lo mas patético de lo elocuente.

Pero tú, no eres ninguna de estas cosas solamente, y eres todas estas cosas juntas en alguna manera. Tú no eres un poeta como Homero, que refleja el cielo de su patria; pero tu libro es una epopeya como la de Virgilio, que eterniza la fama de un fantasma. Tú no eres un cronista como Tácito, Salustio y Tito; pero tu libro envuelve una historia como las de Tito, Salustio y Tácito. Tú no eres un satírico como Juvenal ó Aristófanes; pero tu libro abunda en sátiras envidiables á Aristófanes y Juvenal. Tú no eres un dramático como Sakspheare y Calderon; pero en tu *Quijote* se bosqueja un drama terrible, mas embrollado que los dramas de Calderon, y mas interesante que las comedias de Sakspheare. Se bosqueja el drama terrible de tres siglos: forman su drama dos exageraciones, y una balumba perpetua es su desIance preparado.

Tú no eres tampoco un gemido de melancolía como Dante: ni un enamorado gallardo como Petrarca, ni un vaso de entusiasmo como Tasso. Ni un poeta de ayer como Rioja, ni un trovador de los pastores como Garcilaso, ni un sabio como Quevedo, ni un consejero como Fajardo, ni un soplo delgado de viento del cielo como Santa Teresa y Granada. Pero tu libro está visitado alguna vez de esos vientos estraños, sembrado de aquellos consejos, preñado de sabiduría, pintado de recuerdos. La naturaleza tiene allí colores que la retratan hermosa: el entusiasmo, rasgos que encantan; el amor, una gallardía que arrastra; la melancolía, un acento que subyuga.

El Quijote, es un espejo para todos los tiempos; un crisol ancho para todos los principios. El pasado y el porvenir hallan allí una cuenta y una medida; la historia como la filosofía, todas las ciencias, una esplicacion, el *yo* como el *nosotros* todas las ideas, una ojeada.

Don Quijote, es la historia de una quimera: Sancho la historia de un epígrama. Hay en el héroe de los molinos cierto corte caballeresco que es el corte de la epopeya: hay en el simple escudero cierto sabor de buen sentido, que se aproxima al saber de la novela popular. Se nota algo de oriental en aquellos ensueños del amante de Dulcinea, y algo de filosófico é instructivo en aquella vulgaridad de Sancho el manchego. Episodios se encuentran que cualquiera llamaria idilios por lo frescos y apacibles; y se encuentran pasajes, cuya lectura hace pensar á cualquiera en la representacion terrífica de un drama terrífico. Allí están agrupados en monton y por igual los triunfos del caballerismo, los triunfos de la edad media, de esa edad hermosa, imponente como un misterio; fascinadora, tiernísima como un milagro: y las estravagancias y los delirios del espiritualismo exagerado, de la decrepitud de aquella edad tierna y hermosa é imponente, en el hidalgo de la Mancha: y en el escudero Sancho, festivo y chancero, la rectitud y firmeza de juicio de unos tiempos que habian de llegar, con las estravagancias y los delirios de una exageracion, que en la decrepitud de esos tiempos era fuerza que amenazase mas que esotra deplorable: la exageracion mortífera del materialismo grosero.

Como monumento literario, el Quijote es el monumento mas suntuoso del purismo clásico, y el mas suntuoso monumento de la originalidad romantica. Es clásico en la forma, en el estilo, en el lenguaje y en las proporciones: es decir, en lo que tiene el clasicismo de aristocrático y de bello. Es romántico en la idea, en la tendencia y en el gusto: es decir, en lo que el romanticismo tiene de mas acertado y mas viril. Por eso no ha nacido para pasar en fama efímera. sino para vivir en la fortuna eternamente, y aumentar de interés cada dia que pasa, cada pensamiento que se despliega ante la Europa.

Por eso tú, Miguel de Cervantes Saavedra, te abres á la gloria como un capullo al rocio de la mañana, hace trescientos años, en el siglo XVI, en esa época de los grandes conflictos y los grandes heroismos, y aun recoges en tu cáliz de plata ese rocio purísimo, como flor que no se agosta, despues de trescientos años, en el siglo XIX, en esa edad de las grandes demencias y de las grandes miserias.

¿Quién eres tú, que sabes escribir un libro que tiene algo de todos los libros sin que á ningun libro se parezca ¿Quién eres tú, talento singular, profundo como Bossuet, vasto como Quevedo, positivo como Pascal, sencillo como Platon, alto como Descartes, brillante como Góngora, bello como Homero? ¿Quién eres tú?

Dos libros he leido que nunca leo bastante, y los leo todos los dias: dos libros he leido que se empeñarian en liza por no resignarse á permanecer en equilibrio, si fueran los dos libros humanos. El uno casi vigila el primer grito de vida de la civilizacion oriental, y aun no ha dejado de dirigir las inteligencias de los sabios: el otro casi recoge el último adios de la civilizacion germánica, y aun se aparece lleno de fragancias y de flores á la mirada de los eruditos.

La Biblia es el primero de los libros divinos: el Quijote, poco le falta si no es el primero de los libres de los hombres. Moisés es la cúspide de las pirámide de las inteligencias cristianas: Cervantes bien puede decirse que es el centro de la circunferencia de los talentos profanos. Moisés promulga en el Sinaí la ley del Decálogo: Cervantes, desde los calabozos de la Mancha, promulga el decálogo del bueu gusto. Moisés está fuera de politeismo y de las idolatrias de su tiempo: Cervantes está fuera de las preocupaciones y los yerros de su siglo. El nos salvó de la fiebre de las quimeras, y nos quiso salvar del abismo de la materia.

Abandono este paralelo, pero Cervantes es una de esas pocas inteligencias superiores que Dios coloca de trecho en trecho en la historia, como gigantes faros que señalan los derroteros de una época... sino que las mas de esas inteligencias han recibido lumbre de criterio para alumbrar el tránsito breve de una época perentoria, y su criterio altísimo ha recibido lumbre de inteligencia para alumbrar el tránsito perenne de una época eterna...

¡Plaza á Cervantes!

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al baile con que el dia 2 de enero debe celebrar el marqués de la Pezuela el natalicio del Príncipe de Asturias, están convidados todos los grandes y títulos residentes en Madrid. Anúnciase que será una fiesta magnífica y espléndida.

—El domingo se verificó la solemne funcion religiosa con que los criados de S. M. la Reina han celebrado el natalicio del Príncipe de Asturias. Ofició de Pontifical el Sr. Patriarca de las Indias, y asistieron á la ceremonia los Arzobispos de Sevilla y Cuba, y los Obispos de Guadix, Jaen, Osma, Puerto-Rico y Teruel. Pronunció una magnífica oracion el eminente orador sagrado D. Pedro Arenas.

—El 2 de enero próximo empezará en toda su amplitud el derribo de las casas de la Puerta del Sol. La edificacion se hará tambien con gran actividad. Los derribos quedarán terminados precisamente el dia 2 de junio.

—El segundo correo diario que desde 1.° de enero se establece para Valencia, saldrá á las ocho de la mañana, recogiéndose la correspondencia de los buzones de la poblacion á las siete y cuarto de la misma y de los de la administracion central á las siete y tres cuartos, admitiéndose los periódicos hasta las siete y media.

—S. M. la Reina ha agraciado con el título de duquesa de Castro-Enriquez y con la grandeza de España de primera clase á la Sra. Doña Maria de la Cruz Alvarez, condesa viuda de Buena Esperanza y marquesa de Gaviria, por los servicios que esta señora prestó á S. M. en su niñez y en su último alumbramiento.

—En Burdeos ha ocurrido un horroroso incendio que ha devorado las calles *des Faussets* y de la *Vieille Corderie*, y causado la muerte á varias personas.

—El buque *Sarach Ann*, **que habia salido del puerto** de Valparaiso para las islas de la Oceania con géneros y pasajeros, ha naufragado en una isla habitada por salvajes caníbales, habiendo sido devoradas todas las personas que iban á bordo.

—El dia 2 de enero empezará en Madrid el acostumbrado empadronamiento general de todas las personas de ambos sexos, que tengan su residencia en esta capital.

—La *Gaceta* **publica un estenso programa de las** funciones que han de celebrarse con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias.

—De una correspondencia del Havre, fecha 18 del actual, que publica uno de nuestros colegas, tomamos los siguientes párrafos:

«Hace cerca de un mes que no he dicho á Vds. una palabra del famoso *Leviathan*, esperando cada dia tener que comunicar á Vds. la noticia de haber sido botado definitivamente al agua; pero los dias se suceden y el coloso se halla todavía sentado sobre la grada, y aun diré que no tiene trazas de querer salir de ella. Anteayer se verificó la quinta tentativa para llevarlo hasta su elemento; pero tambien esta vez se ha frustrado completamente el nuevo ensayo, lo que al parecer ha desanimado á sus partidarios mas fanáticos.

»*El Times* dedica una columna entera, y ya saben Vds. lo que son sus columnas, á dar cuenta de esta tentativa, que se reasume en una série de malaventurados sucesos de los mas complicados aparatos, que se rompieron unos despues de otros de la manera mas *ignominiosa*.

»Segun *El Times*, era de todo punto imposible mover el buque, y en los ensayos hechos con este objeto, prensas hidráulicas, cables, cadenas, todo lo de mas sólida construccion ha ido cediendo sucesivamente hasta el punto de no quedar en buen estado una sola parte del mecanismo. Con tales condiciones no podia esperarse ningun resultado favorable, y á las dos se abandonó la tentativa. Es verdad que se hizo constar que el navío habia recorrido treinta y ocho pulgadas, pero treinta y cinco de un solo arranque al empezar la operacion. Las otras tres pulgadas las recorrió con inmensa dificultad y á costa de la pérdida de gran parte del mecanismo.

»Para juzgar de la inmensa presion ejercida, baste saber que las prensas hidráulicas, los cables y las cadenas que atravesaban el rio, partiendo de proa y popa del buque, se rompieron á la vez. El desenvolvimiento de una fuerza semejante es desconocido en la historia del mecanismo. La inmovilidad ulterior del colosal navío se ha atribuido al hecho ya observado de que el ángulo del plano inclinado sobre el que se desliza el *Leviathan* ha aumentado sus proporciones. *El Times* no titubea en decir que para vencer esta gran resistencia seria preciso por lo menos la mitad de las prensas hidráulicas que hay en el reino. Esta opinion no es del todo infundada, pues hasta ahora y con las condiciones mas favorables, no se ha logrado el movimiento sino cuando unidas la presion y la atraccion han escedido de dos millones de kilógramos.

»¡Cosa estraña y que da una idea del amor propio industrial que distingue al carácter inglés! En tanto que á las orillas del Támesis se duda de la posibilidad de ver al *Leviathan* mas ó menos pronto sobre el agua, la prensa americana se ocupa de un nuevo buque de vapor, el *Mastodoute*, al cual podria servir de bote el *Leviathan*.

»El nuevo monstruoso navío, dice *El New-Yook-Times*, será para los habitantes de Nueva-York de especialísima importancia. Con 8,000 toneladas mas que el *Leviathan*, tendria mas ligereza.

»El ingeniero, M. Clare, ha propuesto construir un steamer de hierro, hélice y ruedas de 1,000 pies de estension, 70 de anchura y solo 30 del puente á la quilla; será de fondo completamente plano y de forma casi rectangular. Su cabida será de 30,000 toneladas.

»¿Qué puede decirse de semejante proyecto? Que despues de una estravagancia, siempre queda otra estravagancia mayor.»

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 80.
Idem 4 1/2 por 100, 92 25.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8
Consolidados ingleses, 93.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA. 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NÚM. 823. Madrid, miércoles 30 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA

—

LOS CRÉDITOS SUPLETORIOS.

¡26.677,663 rs.!
¡26.677,663 rs.!!

Esta es la cifra de los suplementos concedidos al gobierno por un real decreto, con el objeto de que pueda satisfacer créditos del servicio ordinario.

Al contemplar el pedido no podemos menos de preguntarnos:

¿Qué son los presupuestos entre estas gentes que vienen gobernando á España, si todos los dias y por cantidades crecidas se han de venir aumentando los gastos, acreciendo de este modo el desnivel entre los gastos y los ingresos?

¿No habria razon y motivo sobrado para desconfiar de las cantidades que en los mismos se hacen figurar, y que en algunas ocasiones dan pábulo para que los ignorantes se muestren satisfechos de lo moderado de las obligaciones, y griten tal vez inocentemente:

«El ministerio ha conseguido nivelar los gastos con los ingresos?»

¿Y se lleve hasta el punto de figurar sobrantes, como lo hiciera el Sr. Mon allá en otra época de su gobernacion económica?

¿Puede darse un hecho mas grave que el de figurar disminuidos los gastos en cantidades tan considerables como las que forman los suplementos concedidos por el decreto publicado por la *Gaceta* en su número de ayer?

¿No habria fundamento para hacer responsable al ministro que lo haya autorizado?

Pero en el sistema de nuestros parlamentarios todo pasa.

Hace pocos dias nos dijeron los periódicos ministeriales que habia dependencias del Estado, en que, por lo visto, para el abono de sueldos el año burocrático tenia trece meses.

La *Gaceta* ha publicado unas comunicaciones del actual administrador que se prestan á graves deducciones, y en el órgano oficial nos aseguran que las obligaciones del Estado sufrieron en el presupuesto una indebida reduccion de 19.804,172 reales.

¿Donde está, preguntamos nosotros, la efectividad de las garantías que se escriben en las Constituciones, para que la cosa pública sea regida y gobernada cual importa y conviene á los intereses públicos?

Los ministros son los responsables.

Las contribuciones las votan las Cortes.

Nada que ellas no decreten, ni puede cobrarse ni menos pagarse.

La imprenta es el centinela que avisa á los encargados del poder de las transgresiones de la ley.

Y en la realidad todo esto, ¿qué significa?,

En la práctica nada, absolutamente nada.

Se imponen contribuciones sin que las Cortes las voten.

Los ministros de nada responden.

Y la imprenta ó calla ó no es oida.

¿Y estos son los recursos propinados para remediar aquello que se llamaba intolerables abusos del poder?

Creemos que el remedio es muchísimo peor.

Al menos el pais no se veia tan agobiado de tributos y gabelas de todas clases.

Existia el patrimonio de la Iglesia, el de los pobres, el de la instruccion pública, y el de los pueblos.

Todo esto ha desaparecido.

Las contribuciones ordinarias del presupuesto general llegarán en 1858 á 1,900 millones.

La Iglesia está pobre, nada puede dar al necesitado.

El patrimonio de los pobres no existe.

Y el de los pueblos se amengua.

Teniendo que satisfacer en cambio esos inmensos presupuestos provincial y municipal, y á todas horas acudir á remediar al indigente, al enfermo y al desvalido.

¿Y qué se ha hecho de la fortuna que todos estos poseian?

Ha cambiado de manos.

De las de los que ejercian la caridad, ha ido á las de los llamados *filántropos*.

Esta es la verdad desnuda de nuestra triste situacion.

Enormes contribuciones.

Espoliaciones y robos al legítimo propietario, como decia el señor marqués de Pidal.

Una representacion nacional cuyas atribuciones son anuladas por un poder que todo lo puede, sin mas consejo que el de su capricho y pasiones.

Y de la imprenta, ¿qué diremos?

Mas vale callar.

Es ni mas ni menos que las demas instituciones inventadas por los *liberalistas*.

Es docil instrumento del que manda, ó se ve condenada al desprecio en sus advertencias y reclamaciones.

Discurran cuanto quieran nuestros publicistas *liberalistas*: el pais, la magnánima y sufrida nacion española les contesta

Presentándoles su miseria, los onerosos tributos que la agobian, esa enorme deuda pública, y esas masas inmensas de bienes que han sido segregadas del objeto piadoso á que sus legítimos dueños las dedicaron, privando al desgraciado de sus naturales auxilios.

J. CANGA ARGUELLES.

Con motivo del elogio que hace en uno de sus últimos números *Las Novedades*, del director de bienes nacionales, por los buenos resultados que ha dado la desamortizacion, nos dirige uno de nuestros suscritores la carta que insertamos á continuacion, y en la cual se hacen observaciones que vienen á desencantar á los entusiastas desamortizadores.

«*Las Novedades* del 18 de diciembre rinden un elogio al director general de bienes nacionales por los buenos resultados que ha tenido la desamortizacion acordada por las Cortes constituyentes en la ley de 1.° de mayo de 1855.

»Convencen, dice, al mas rudo de la estimacion con que fueron vendidas las 52,164 fincas y los 82,207 censos redimidos, que produjeron en remate público la respetable suma de 941.407,112 reales.

»Se pregunta: ¿dónde está este dinero? ¿Está la nacion mas adelantada en su riqueza? Al contrario: el presupuesto de gastos es mayor cada mes; la miseria tambien es mayor: ¿dónde está, pues, el beneficio que ha reportado el pais?

»Cuando en Francia se ha vendido todo el papel que tenia la beneficencia pública, empleando su importe en la compra de fincas á favor de aquellos establecimientos piadosos para que no les falte nunca el alimento y asistencia diaria, aquí sucede todo lo contrario: se despoja á la beneficencia de sus bienes, dejándola reducida á la miseria: se quitan á los pueblos los recursos, dejándolos sujetos á la presion de unos pocos ambiciosos. ¿Y con qué han sido indemnizados esos bienes vendidos? Con un papel cuyo valor ignoramos, y cuyos réditos no sabemos el dia en que serán satisfechos, cuando los intereses de la deuda se acercan á 400 millones de reales.»

—

Las *Hojas*, que se han empeñado en ir contra la mayoría de los que afirman que hay *crisis*, dan las siguientes noticias sobre el estado actual del ministerio:

«*La España* da por seguro que el gobierno está preparando el programa de la marcha política y económica que se propone seguir, y que es probable que le someta á la régia aprobacion en el primer consejo que celebre bajo la presidencia de S. M. Pero la *Correspondencia* tiene motivos para insistir é insiste en que el gobierno no presentará otro programa á la aprobacion de S. M. que los proyectos que desea presentar á las Cortes, y que no creemos que esté tan cercano el momento en que estos proyectos ocupen la atencion de la Reina; porque si bien esta señora firma las disposiciones que el gobierno cree urgentes, todavia ni siquiera tiene *despacho* diario en el verdadero sentido de esta palabra, con los ministros. En la perfecta armonía que reina entre S. M. y sus consejeros responsables los dias que medien entre la salida de nuestra soberana al templo y su presentacion á las Cortes, bastarán, no hay que dudarlo, para que S. M. dé su vénia á los proyectos que el ministerio presentará á las Cortes.»

Sobre los proyectos *in pectore* de disolver las Cortes, que se atribuyen al gobierno, dice la *Correspondencia*:

«Insistiremos hoy como ayer en que no es momento todavia de hablar de la disolucion, cuando á pesar de todo tenemos esperanzas de que el Congreso comprenderá que no debe separar su causa, como representante en su mayoría de los principios conservadores, de un ministerio que piensa observar fielmente estos principios, y en quien S. M. la Reina ha puesto toda su confianza.»

Es admirable cómo se las manejan los ministeriales para hacer de la necesidad virtud.

—

El *Diario de los Debates* ha publicado mas de un artículo contra el partido carlista y en favor del gabinete Armero, presentando al Sr. Mon como al hacendista mas hábil de España.

Pues entonces no hay mas que hablar.

—

Se ha dicho que el 23 del mes venidero habria un gran baile en palacio para celebrar los dias del Príncipe D. Alfonso. Tenemos motivo para dudar de que este baile tenga efecto, inclinándose siempre S. M. la Reina á que los festejos se reduzcan especialmente á actos benéficos y nada ostentosos. En este concepto no nos sorprenderia que los dias del Príncipe D. Alfonso fuesen celebrados de un modo notable y que viniese á redundar en beneficio de las clases necesitadas.

No puede menos de merecer nuestra aprobacion esta conducta, que tan conforme está con los sentimientos del pais.

—

De Segovia, con fecha 28 de diciembre, nos dicen lo siguiente:

«Ayer domingo dia 27 de este á las diez y media de la mañana, tomó posesion de este obispado el Illmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarria y Briones, Obispo de esta diocesis, residente actualmente en Madrid, y en su nombre y representacion la tomó el señor dean de esta santa iglesia catedral. El acto estuvo concurridísimo de todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, y un inmenso pueblo que llenaba las naves de esta espaciosa catedral. La noticia, y especialmente el acto de entonarse el sagrado cántico del *Te-Deum*, produjo en todos los circunstantes una emocion y alegria inesplicables, así como sentimientos de gratitud al Señor porque se ha dignado proveer de Pastor á esta iglesia. El acompañamiento, concluida la ceremonia, siguió al palacio episcopal en donde todos fueron dignamente obsequiados y complacidos de las atenciones de los señores secretario y mayordomo del Prelado que hace unos dias llegaron á esta. El Sr. Obispo se cree vendrá el 10 ó 12 del próximo enero, y esta diócesis le espera con ansiedad.

»El dia primero de Pascua fue tambien un dia de júbilo para esta ciudad. El señor gobernador eclesiástico, acompañado del clero y secundando los deseos del señor gobernador de la provincia, y saliendo con los representantes de todas las corporaciones y clases, salieron de la casa diputacion provincia, lujosamente adornada y colgada, y se dirigieron entre el estruendo de las campanas de toda la ciudad, cohetes é instrumentos, á la parroquia de San Lorenzo, á las once de la mañana. Allí el señor gobernador eclesiástico y demas clérigos correspondientes tomaron las vestiduras sagradas y se cantó el solemne *Te-Deum*, y precediendo la cruz parroquial, siguió todo el acompañamiento al sitio destinado inmediato al rio y que llaman Santa Catalina, hasta llegar a la indicada carretera marcada con banderolas y una bonita tienda de campaña levantada al efecto. En ella se colocó el clero y concluido el *Te-Deum*, el señor gobernador eclesiástico cantó las preces é hizo solemnemente la bendicion de los trabajos y materiales, é inauguró la carretera dando en forma de cruz cuatro golpes con el azadon. En seguida, desnudándose las vestiduras sagradas el clero, el señor gobernador de la provincia leyó en voz alta una alocucion.

»Fue contestada por un inmenso pueblo con el mayor entusiasmo y con las músicas y cohetes repetidos. En seguida el señor gobernador de la provincia, acompañado del director de ingenieros, tomó de manos de este, en una bandeja de plata, un botafuego y prendió la mecha de un barreno, y siguió la esplosion de veinticinco que en fuertes peñascos estaban preparados. Siguió el acompañamiento á la casa diputacion, en donde estaba preparado un almuerzo abundante en que tomaron parte todos los concurrentes y reinó la mayor animacion, gozo y fraternidad. El ayuntamiento quiso honrar tambien este acontecimiento, y lo hizo distribuyendo de limosna 400 panes y 400 reales á los pobres de la ciudad, un abundante rancho á los encarcelados, baile nacional por la tarde en la Plaza, y baile en los salones de ayuntamiento, por la noche, con iluminacion y repique de campanas.

»Segovia 28 de diciembre de 1857.—FELIX LAZARO GARCIA.

—

Leemos en *La España*:

«Se da por seguro que el señor marqués de Pidal tiene en su poder desde hace bastantes dias el traslado del real decreto nombrándole embajador de S. M. C. en la corte de Roma. Siendo esto así, estrañamos mucho que la *Gaceta* no haya publicado el nombramiento. De algun tiempo acá viene observándose bastante retraso en la publicacion de ciertos reales decretos. Así sucedió con el de la aceptacion de la renuncia hecha por el señor Bermudez de Castro de la legacion de Viena, con el nombramiento para el mismo cargo del señor Cueto y con otros que ahora no podemos especificar. Ignoramos en qué se fundará esta especie de reserva.»

—

No vacilamos un momento en insertar íntegro en las columnas de LA REGENERACION, á pesar de su mucha estension, el siguiente artículo que acaba de publicar en *El Univers* su ilustrado director M. Louis Veuillot.

Si los trabajos de este ilustre escritor no le hubiesen conquistado ya tantos laureles y señaládole un lugar distinguido entre los escritores monárquico-religiosos del vecino imperio, bastaria el artículo que trascribimos hoy á

conquistar á M. Veuillot el dictado de esclarecido publicista.

Con adalides tan esforzados y entendidos como el director de *El Univers*, la prensa revolucionaria se veria dentro de poco reduccida á sus últimos atrincheramientos, sin otras armas que las de la ironia unida á la contundente dialéctica que tan magistralmente sabe emplear.

Dice así:

«Hace algun tiempo que la fisonomía de *El Siècle* espresa una especie de triunfante satisfaccion. *El Siècle* se ha consolado ya de las recientes pérdidas de la democracia, esas grandes pérdidas sobre las que vierte M. Plee tan gordas lágrimas que, con los efluvios devotos de M. Jourdan, y las sonrisas de M. Bédolliàre, redactores de *El Siècle*, son los productos especiales del establecimiento, es decir, del periódico. *El Siècle* se para á considerar el estado de Europa, y se sonrie agradablemente. La revolucion marcha bien en el Piamonte, anda de prisa en Bélgica, trabaja con ardor en Suiza, hace bastante bien sus negocios en otras partes, y en todas consigue en mayor ó menor escala el resultado que mas apetece, porque de él espera conseguir todo cuanto ambiciona: debilitar la Religion. Los gobiernos, entregados á sus máximas ó confiados en su servilismo, la dejan obrar. Si no posee el poder, tiene una gran parte de la opinion; si se ve escluida de los gabinetes, en cambio reina en las calles. Esto es magnífico, y *El Siècle*, que ha vuelto á leer las canciones de Béranger, tararea satisfecho el canto del cosaco:

Relincha de orgullo, mi fiel suscritor.

»Comprendemos esta alegría, y en verdad que las señales de la época podrian engañar aun á ojos mas esperimentados que los de los redactores de *El Siècle*. Recordemos el período final de las monarquías absolutas; aquel período en que la sociedad europea, tan fuerte en apariencia, iba á desmoronarse. Entonces reian lo mismo que hoy, con las mismas risas y de las mismas cosas, palpitando tambien el corazon de los filósofos con las mismas esperanzas.

»La risa satisfecha de M. de la Bédollière, solo es un eco de aquella otra risa. Oigamos lo que escribian entonces Voltaire y Federico de Prusia. En aquel tiempo el mundo, que todavía era un poco orgulloso, queria verse perdido por hombres de talento; hoy ya no nos paramos en eso. Voltaire escribia á Federico lo que *El Siècle* á sus suscritores, congratulándose de que tuviera *el alma bastante bien templada, el golpe de vista bastante seguro, de que fuera bastante instruido para saber, que desde diez y siete siglos atrás la secta cristiana solo males ha producido*. Hé aquí el estilo del ilustre M. Jourdan, y hé aquí los mismos cumplimientos que dedica á la clase media de Francia. La respuesta de Federico es tambien la respuesta de uno de los hombres honrados de esa clase: «*Si la secta se conserva en Francia, las bellas artes »y las ciencias se concluyen: el moho de la supersticion »acabará de destruir un pueblo que, por otra par»te, es amable y social.*» Federico continúa: «*El siglo »es desgraciado para la corte de Roma. Se la ataca »abiertamente en Polonia*; se arroja á sus guardias de »Corps (los Jesuitas) de Francia y de Portugal, y pa»rece que tambien de España. Los filósofos minan »abiertamente los fundamentos del TRONO apostólico, »se burlan del *carácter* del *mágico*, se predica la to»lerancia, y se cubre de lodo al *Autor* de la secta: so»lo un milagro puede salvar á la Iglesia.» El digno M. Jourdan, y el condigno M. de la Bédollière esplican del mismo modo sus victorias en Bélgica, en el Piamonte y en España. El parecido no puede ser mayor.

»Si entramos en los detalles, las semejanzas se multiplican. Todos recuerdan sin duda á M. Quinet proclamando la impotencia de la fisolofía para concluir con el cristianismo, y advirtiendo á sus amigos que cuando puedan hacerlo confien al verdugo toda la controversia. El pensador Quinet ha robado esto al pensador Voltaire. «Hércules, escribia Voltaire al »héroe prusiano, iba á combatir á los ladrones, y Be»lerofonte á las quimeras; no me pesaria ver á los »Hercules y á los Belerofontes purgar la tierra de las »Quimeras y ladrones católicos.» A lo que contestaba el prusiano, aproximándose mas y mas á los periódicos por el estilo de *El Siècle*: *¡Que no debe de esperar el siglo que sigue al nuestro!*

»Así se entretenian los *hombres del progreso* en 1769, veinte años antes de 1789. En este intervalo tuvo lugar el triunfo, el apoteosis de Voltaire. Nada, por alto que estuviera, dejó de inclinarse en Francia ante esa gloria insolente. Los grandes y la multitud rodearon de incomparables homenajes á ese vejete impúdico, al hombre-blasfemia convertido en *hombre nacion*.

»Sabido es lo que luego sucedió: el porvenir no respondió á las esperanzas de Federico y de Voltaire. Sabido es lo que ese pueblo de Francia hizo y sufrió libre ya de la secta cristiana. Sabido es cómo fue necesario restablecer la Religion; cómo, apenas restablecida, se volvió á abrigar la idea de destruirla; como los que la hirieron ó dejaron la hirieran se vieron burlados en sus designios; cómo ella se conserva todavía y como ellos han perecido: apenas duró treinta años la revolucion, y nunca en un período de tiempo igual se vió derramar tanta sangre, acumular tantas ruinas; nunca hubo tantas matanzas, tantos horrores, tantas locuras. En sangre se sumergió la tierra cristiana, y en sangre se ahogaron las dinastías y las naciones; nada sobrenadó incólume, escepto la única cosa que se habian propuesto formalmente destruir: la Iglesia de Jesucristo.

»Pero ni estos desastres intimidan al firme corazon de la gente de M. Havin, ni este milagro concluye con sus esperanzas. Digámoslo otra vez: ¡Son tan buenas las señales, y van presentándose tantas!

»Lo que está pasando en Bélgica recuerda rasgo por rasgo la historia del *Sonderbund*. Hace diez años, en noviembre de 1847, el partido conservador, dueño de todos los puestos oficiales, dejaba que en Suiza la revolucion matara la libertad y el catolicismo, llevando de los Alpes á Italia sus teas y sus puñales; el *Nationnel* entonces esclamaba lo mismo que Federico y que M. de la Bédollière. ¡Qué siglo tan desgraciado para la corte de Roma! Los demócratas franceses veian una perspectiva tan bella que no se dignaban conspirar; se contentaban con escribir. Escribian menos contra el gobierno que contra la Iglesia, y el gobierno les prestaba, por medio de la universidad, el apoyo que hoy encuentran en la buhonería protestante y en las librerias de á seis cuartos. «La Europa, »nos decia entonces Armando Marrast, posee un perso»nal de Reyes y de conservadores que hacen admira»blemente los negocios de la república.»

»Sin embargo, el partido conservador, tan digno de su próximo destino, parecia sólido. En Francia, en donde todo debia de empezar, habia un Rey célebre por su prudencia, una numerosa familia real, una mayoría parlamentaria compacta, ministros hábiles y personalmente honrados, un ejército fiel, una clase reinante organizada, acariciada, satisfecha. ¿Y qué habia en contra de un conjunto tan imponente? Nada; ó, al menos, nada visible: en las Cámaras, tres ó cuatro oradores, desautorizados; en la prensa, una docena de periodistas sin talento; en las sociedades secretas, algunos miles de descamisados que en su generalidad iban á *confesarse* á la policía. Pero las verdaderas fuerzas de la revolucion no son hombres, son miasmas; miasmas á que no alcanza la fuerza armada, y que, como el cólera, se hallan esparcidas en la atmósfera. Para destruirlos, es necesario purificar el aire, cuando estos miasmas se han condensado: cuando la prensa, el teatro y la enseñanza han funcionado lo suficiente para formar una masa compacta, basta un ligero vaiven para que la revolucion quede hecha. Todo se tambalea, se desune, se descompone; á los vértigos suceden las convulsiones; por una parte se ven pánicos incomprensibles, y por otra inesplicables temeridades; las fortalezas inespugnables se entregan por la guarnicion, presurosa por huir; el soldado entrega sus armas al sedicioso desarmado: Bossuet ha esplicado estos fenómenos. «Dios »inspira la obediencia á los pueblos, y deja esparcido »en ellos un espíritu de sedicion... Este es el espíritu »revolucionario que envia cuando quiere derribar los »tronos. Sin autorizar las rebeliones, Dios las consiente, »y castiga por su medio unos crímenes con otros crí»menes que á su vez son tambien castigados.» Llegó pues, el momento en que hubo de llenarse la medida de Luis Felipe y de su partido, y el espíritu de sedicion surgió impensadamente, colocando al prudente Rey en una berlina de plaza, y arrojando sobre el trono en abigarrada confusion todo un hato de comparsas ebrios, viéndose el mundo precisado, para calificar esta revolucion tan pronta, á llamarla *Revolucion del desprecio*. ¿Qué otro nombre podia dársela? Pero no debe perderse de vista que poco tiempo despues empezó la contrarevolucion del *asco*.

Lo que *El Siècle* recuerda, no borra lo que olvida. La revolucion está seguramente en el aire. Sin embargo, entre las precedentes épocas revolucionarias y la nuestra, hay diferencias esenciales. La Bélgica y el Piamonte se asemejan enteramente á la Suiza de 1847; pero la Francia, á pesar de todo el repugnante ruido que hace la impiedad, no se halla en las mismas condiciones, lo cual cambia toda la escéna. Cierto es que la Iglesia ha sido abandonada á los periódicos para distraerlos, y que estos causan un daño inmenso. Pero tambien la Iglesia goza de cierta libertad, y en tanto que así dure hará en la balanza de Dios un contrapeso considerable. En cuanto á la agitacion puramente política, en cuanto á esos buenos golpes de la tribuna ó de la prensa que soliviantaban la opinion, y que, en un momento dado, echaban á las calles un ejército de sediciosos, en cuanto á esos recursos ya no están en la mano. La Bélgica y el Piamonte pueden proclamar la república sin que en Paris se sienta la menor cosa, y es seguro que ni el mismo *Siècle* al saber la noticia se atreveria á cantar: *La república nos llama*. Y si la república piamontesa ó belga se permitiera algunas acciones un poco violentas, la Francia, respondiendo al llamamiento de los oprimidos, sabria pacificar muy pronto esos clubs miserables, y el *Siècle* no tendria necesidad de que le rogaran mucho para callarse y aun para decir: «Está bien hecho.» En estos momentos, ni la Bélgica ni el Piamonte están jugando la paz del mundo; lo que juegan pura y simplemente es su nacionalidad.

»Pero queremos separarnos de esas palpables realidades, y tomando por lo serio las ilusiones del *Siècle* lanzarnos en su compañía al vasto dominio de las hipótesis. ¡Realmente ha visto uno tantas cosas desde hace sesenta años! Si algun talento profundo dijera á M. de la Bédollière: *Serás Rey*; ¿y por qué no? ya lo ha sido M. Flocon. Suplicamos al honorable M. de la Bédolliere, que es á nuestros ojos el tipo y el resúmen mas brillante y acabado de la época moderna, nos permita esta utopia: Le hacemos Rey. Despues de haber dado durante tan largo tiempo el pasto intelectual á mas de cien mil franceses, ha llegado á ser mas que un hombre, ha llegado, como Lamartine dice de Beranger, «á crear el alma de una nacion.» Y por una justa recompensa, que las circunstancias hacen facil sin que sepamos el cómo, el volterianismo, el jordanismo, el pelletanismo y el havinismo, encarnados y fundidos en M. de la Bedollière, presiden por él los destinos del pueblo creado. Veamos cómo se compone, «llegando hasta el último término de la gloria humana por medio de este ejemplo.» Esto, por otra parte, no pasa de ser una represalia benigna. Con mucha frecuencia M. de la Bedolliére y los suyos, fingiendo terrores que nunca les han quitado el sueño, han llorado y se han compadecido de la suerte que los católicos prepararian al pueblo si alguna vez llegan á dirigir la cosa pública. Desterradas las artes, proscriptas las ciencias, perdidas todas las distracciones de la sociedad, *muerto el amor, y de consiguiente la alegría*, y apagada toda luz, escepto las *llamas de las hogueras*; en fin, vuelto al estado normal que tenia el mundo antes de los amables tiempos de 1789 y 1793. A nuestra vez, por lo tanto, aunque sin permitirnos ninguna infraccion del sentido comun, tratemos de hacer una ligera fotografía de lo que pudiera ser el gobierno de M. de la Bédollière.»

»Podria suceder que el primer acto de M. de la Bédolliére, soberano, fuese sencillamente el ir á Misa. Pero no le creemos capaz de esta política refinada. ¡No! es un hombre de fe. ree en la democracia, en el progreso, en el espíritu moderno, en todas las incredulidades que componen el *credo* de su catecismo; quiere formalmente instalar en el mundo esa hermosa libertad de la naturaleza que exige al fin que se rechace á Cristo. ¿Cómo se manejará para lograrlo?

¿Será por medio de la libertad política, por discursos furibundos, ó por escritos de todas clases? Lo mismo se hará contra él, y quizá podrán sostenerse los que lo hagan. Ciertamente que no es de despreciar el genio de la Bédollière, y nadie lo sabe mejor que nosotros: ¡es una máquina de gran fuerza! Pero en fin tambien se ha visto á Arrio, á Lutero y á Voltaire, y á otros muchos, que tampoco eran niños de teta. A todos se les ha enterrado á mas ó menos profundidad. Todos esos *fuertes* (M. Quinet lo confiesa) no se ha hallado que lo fuesen bastante. Habrá posibilidad de resistencia, y algunas probabilidades de triunfo, aun contra M. de la Bédollière. Si hemos de hablar francamente, creemos que la libre discusion no lo sacaria muy airoso.

»¿Adoptará el medio de M. Quinet? Estamos convencidos de que este medio repugnaria á la dulzura de su índole. Proceder por la violencia, persuadir por medio de la destruccion, cerrar las iglesias y las escuelas, prohibir absolutamente el ejercicio del culto católico, es una cosa muy bonita para soñada, pero es de una ejecucion complicada y peligrosa. El comité de *salud pública* ha fracasado en esta empresa, despues de haberle sucedido otro tanto al imperio romano; y entre estos dos esfuerzos inmensos, ¡cuántos otros que se han intentado con un éxito inmediato, admirable, están hoy espuestos á abortar completamente! Ved la Alemania, ved la Inglaterra. *¡Que no debe de esperar el siglo que siga al nuestro!*

»No obstante, el interés del «espíritu humano» puede mas que todas las consideraciones de humanidad y de política, y se buscan medidas para aniquilar la Iglesia. Una vez en este terreno, es preciso oir á M. de Quinet. Ahora bien, segun este, se trata «no solo »de refutar al *papismo*, sino de estirparle, de *deshon»rarle;* no solo de deshonrarle, sino de *ahogarle en el »lodo*.» Los hombres del terror han sido «demasiado tímidos» no han sabido *concluir con él*. «El depotis»mo religioso, dice el sesudo M. Quinet, no puede ser »estirpado sin salirse de la legalidad; ciego, reclama »contra él la fuerza ciega.» Y esta *fuerza ciega* consistirá, «durante dos generaciones, en hacer imposible »ante todo el ejercicio de la supersticion absoluta y »materialmente.» ¡Este M. Quinet es un verdadero amante de la libertad! Pero aun cuando M. de la Bédollière la amara de un modo semejante, ¿se cree hombre capaz de probarla este amor, por espacio de dos generaciones? ¡Mucho tiempo es este!

»M. de la Bédolliere halla sin duda como nosotros, que el cerebro de M. Quinet está un poco trastrocado, y que estas proposiciones son muy buenas para hacérselas á los fracmasones belgas. Pero entonces, ¿qué es lo que aguarda de toda la política del *Siècle*, y que podria prometerse para la libertad, con ver á la Francia en manos de los Brutos que son capaces de enlodarse lo mismo que el pensador M. Quinet?

»Hay una contraseña en las sociedades secretas, y esta contraseña, revelada bastante á menudo delante de los tribunales de justicia, está demasiado popularizada por la continua polémica del *Siècle* contra el clero y contra la Religion. Se dice: *Si estalla la revolucion, caerá desde luego sobre el clero*. Tales pueden ser sus prodigios, y nada parece mas natural, puesto que la Religion es denunciada sin tregua á las pasiones feroces de que forma la revolucion la masa de sus ejércitos. Sin embargo, ¿cuál es la queja de la revolucion contra el clero? El que desde 1848 hasta 1851 ha hecho causa comun con el partido conservador. La revolucion, pues, se arrojará en *primer lugar* sobre los sacerdotes; pero no es esto todo: tiene otros adversarios á quien ella conoce, á los cuales señala y amenaza: estos son los *ricos*. M. de la Bédollière conoce la revolucion y á los revolucionarios; pero convendrá en que la revolucion se apresurará aun mas para llegar á los ricos que á los sacerdotes, y en que no pasará por encima del cuerpo del sacerdote sino para llegar á la bolsa del rico.

»¡Pues bien! Esto constituye la fuerza material de la Iglesia, que parece estar tan desnuda de recursos por este lado; una fuerza que está en la naturaleza de las cosas, y que no hay sofisma ni disparate que se la puedan quitar. La sociedad se ve obligada á hacer causa comun con la Iglesia, y cuidado que no es con la Iglesia reformada, trasformada y disformada segun plazca á los políticos y á los filósofos, sino con la Iglesia tal como es, como debe y como quiere ser.

»Ya se lo hemos dicho á los revolucionarios de todos los matices moderados; si la revolucion volviera, ellos mismos se convertirian en defensores de la Iglesia; ellos mismos se agruparian en torno suyo, porque verian en ella su mas sólida muralla, porque la primera cruz que caiga de un campanario aplastará las casas de su alrededor, porque en el primer tabernáculo violado, el motin no irá á buscar ni cogerá otra cosa que la llave de la caja del hacendado, depositada bajo la única salvaguardia que puede defender aun la familia y la propiedad. Los revolucionarios moderados han conocido la exactitud de esta observacion, y se han irritado al oirla. Un hombre chico (Thiers) que redacta un periódico grande, ha contestado que por su parte él no serviria á la Iglesia. Si no tiene provista su gabeta, es creible: si de algun tiempo acá ha hecho algunos ahorros, será terrible. M. Thiers, en la discusion parlamentaria sobre el Sonderbund, protestaba que él era el hombre de la revolucion, y que la seguiria á todas partes. Creia que la revolucion le haria ministro. Pero en 1849 habia cambiado de diapason, y andaba afanoso tras la honra de redactar la memoria que habia de aprobar la espedicion de Roma. En tiempos de revolucion los puntos de mira cambian como las situaciones, y los hombrecillos, lo mismo que los hombrones, no están asegurados contra esas reviradas, que algunas veces sin embargo les hacen honor. A pesar, pues, de las protestas del hombrecillo, nosotros decimos y mantenemos que los revolucionarios moderados que escitan en este momento la revolucion contra la Iglesia, si llegan á verse en presencia del monstruo, defenderán á la Iglesia contra la revolucion. Y aun cuando un novel filósofo, como nuestro hombrecillo, saliese de las filas para permanecer fiel á sus opiniones de colegio, ó para ganar agradablemente su subsistencia en otra parte, ¿qué importa esto? ¿Se cuenta esto como cosa de valor? Las defecciones de esta especie serán mas que compensadas por el número de los que viendo mas claro al resplandor del rayo, vendrán á aprender el credo en la sangre del primer mártir. En el número de sus argumentos para convencer las almas, cuenta tambien la Religion con las heridas que sufre, y en tanto que á Dios plazca el conservar las sociedades humanas, estos comprenderán que su vida se escapa por las heridas que ellas hacen ó dejan que se hagan á la Iglesia.

»La revolucion, en el solo hecho de declararse irreligiosa, impía, anticristiana, es decir, socialista, es decir, antisocial, no podria ser sino la mas formidable de las guerras civiles. Si Dios permite que se levante este terrible estandarte, esta será la batalla decisiva. La Francia podrá perecer en ella, pero la revolucion tambien perecerá á no dudarlo. En este desencadenamiento inmenso la virtud brillará en fin, y el *Bien* será el bien y el *Mal* será el mal. Se juzgarán, en fin, esas ideas, ese progreso, esas doctrinas que necesitan degollar la mitad del mundo para sumir á la otra mitad en la barbarie. Saldrá un hombre, y probablemente bastante pronto, lleno de un desprecio abierto hacia esos estúpidos y sanguinarios errores, lleno de horror hácia sus estúpidos y sanguinarios apóstoles. Igualmente por cima de las caricias y de las amenazas de la horda, romperá aquel hombre el curso de sus fechorias, prohibirá sus cuentas de mentiras, que se saldan con sangre de generacion en generacion, hará callar á la revolucion, no con suplicios, sino con las leyes y con el desprecio, y las gentes se admirarán de la facilidad de su victoria.

Porque nada ha quedado mas verdadero en Francia que aquella palabra que fue el programa del 2 de diciembre: «La Francia quiere la Religion, la familia, »la propiedad.» Ahora bien, estas tres cosas son la negacion radical de la revolucion. Bajo la superficie revolucionaria, hay un pueblo cristiano y que quiere serlo, y quizá el mas cristiano que se halle en el mundo; un pueblo que da tantos sacerdotes, tantas hermanas de la Caridad y otras religiosas, tantos soldados como se quiere. Este pueblo no permitirá que unos cuantos miles de incrédulos, de impúdicos y de malvados, le arranquen el Cristo, el honor y la vida. Allí se encontrarán siempre héroes para defender á la familia, y fieles para gastar la revolucion. Dad á M. Quinet un cuchillo: así como él ha visto embotarse los sofismas de sus antepasados en la razon de este pueblo, verá embotarse el cuchillo en su pecho: y bien pronto el órden sorprendido por un momento y la Religion derribada por otro, tendrán guardianes y vengadores. El 2 de diciembre de 1851, la revolucion ha recibido un golpe del cual no se rehará. Entonces se ha sabido en qué terreno debia uno colocarse para vencerla, y cuán fácilmente puede dársele un Amo. Desde aquel dia no vive sino de astucia y tolerancia; y toda la fuerza que parece haber recobrado no es aun en el dia de hoy sino un fantasma. ¡Que este fantasma se convierta en realidad, el futuro adversario de la revolucion sacará de esto nuevas lecciones, que así como la del 2 de diciembre no serán perdidas.

»Seguramente que nadie conoce el porvenir; poniéndose la revolucion encima, puede triunfar, ó, por mejor decir, puede no ser vencida por aquellos á quienes invadiere. Esto depende de lo mas ó menos profundamente que se hayan grabado sus principios en las masas; esto depende de la gravedad de las apostasías que haya obtenido. «Dios castiga los crí»menes con otros crímenes, que á su tiempo castiga »siempre terrible y siempre justo.» Entonces la revolucion prolongaria la guerra civil; y esta, haciendo su acostumbrada tarea, disolveria el ejército, sofocaria el patriotismo, y ofreceria al estranjero una presa fácil de coger. Dos hombres, dos hombres bien distintos y cuyos nombres no juntamos aquí sin una especie de temor, cual si al hacerlo ultrajásemos por nuestra parte al genio, y faltasemos á la amistad, Béranger y Donoso Cortés han entrevisto este resultado de las discordias producidas por la revolucion. Lleno de patriotismo... republicano, Béranger en su cancion de los *Infinitamente pequeños*, tan particularmente alabada por *El Monitor*, tuvo un dia el ridículo capricho, para dar un chasco á los Jesuitas, de pronosticar la invasion de la Francia por los Estados-Unidos; pero ocurriéndosele la misma idea, bajo otra inspiracion mas seria, escribió el *Canto del Cosaco*. Los admiradores de Béranger alaban sobre todo su sentido político; que escuchen, pues, á su profeta. La vieja Europa, dice, ha perdido *sus murallas*:

Tout cet éclat dont l'Europe est si fière,
Tout ce savoir qui ne la défend pas,
S'engloutira dans les flots de poussière
Qu'autour de moi vont soulever tes pas,
Efface, efface, en ta course nouvelle
Temples, palais, mœurs, souvenirs et lois.
Hennis d'orgueil, ô mon coursier fidèle,
Et foule aux pieds les peuples et les rois (1)!

»Este resultado, que tambien Napoleon creia posible, dictaba á Donoso Cortés estas solemnes palabras: «Cuando la revolucion haya destruido en Es»paña los ejércitos permanentes, cuando las aplica»ciones del socialismo á la sociedad hayan estinguido »el patriotismo en Europa, se habrá verificado la gran »confederacion rusa: cuando en el Occidente no haya »mas que dos ejércitos, el de los espoliados y el de »los espoliadores, entonces sonará la hora de la res»tauracion.»

»Tal es el porvenir de la revolucion y el que ella prepara al mundo, para que este sufra el despotismo mas ultrajante de cuantos puedan haberle humillado hasta el dia. Así como esa baja envidia, que la revolucion llama amor á la igualdad, se verá al fin satisfecha por una servidumbre nueva en la que todo se arrastrará en el mismo barro. Todo, digo, y no esceptúo de este todo á los soberbios, que en nuestros dias han gritado: ¡Nada de Dios! Estos, al contrario, serán los sacerdotes del ídolo de carne que se levantará sobre la cabeza de la humanidad. Los demas hombres podrán temerle y obedecerle, ellos le adorarán, ellos denunciarán al amo á cualquiera que no le reconozca por Dios: ellos tratarán de conquistar su favor, haciéndose los proveedores de sus verdugos.

»Y si no es este el fin de la tragedia humana, si despues de este triunfo y de esta apostasía hay todavia un porvenir para el mundo, este se salvará como se ha salvado ya otra vez: se salvará, porque Cristo habrá hallado mártires. Por segunda vez bajará la libertad del Calvario ensangrentada é inmortal, y empezará de nuevo á ingerir en el corazon de los hombres las únicas verdades que tienen el privilegio de sustraerlos á la esclavitud del hombre, porque ellas son los que únicamente los hacen hijos y servidores de Dios.

»¡Ah! Vosotros, revolucionarios, que os haceis enemigos de Cristo, cuándo tendreis compasion de los hombres, y si una ignorancia inmensa no os sirve un poco de escusa, ¡cuándo la tendreis de vosotros mismos! ¡Vuestro crimen es incalculable, y quiera Dios, por vosotros mismos, que no lo comprendais nunca! ¡No habeis leido nada; no ois el hecho que grita en toda la historia de la humanidad, y que, hablando con propiedad, es el único hecho de toda la historia? Jesucristo ha venido á este mundo especialmente para los pobres y para los pequeños; para la muchedumbre humana; ha venido para sacarlos de las tinieblas, para librarlos de la esclavitud. Y hace diez y ocho siglos, todo lo que se ha hecho contra la fe de Jesucristo, se ha hecho tambien especial é inmediatamente, se ha hecho materialmente contra esa muchedumbre; en cada golpe, ha sido vendida, exheredada de un beneficio del Redentor; la incredulidad la quita este mundo y el otro, la vuelve á sumergir gradualmente en el abismo de ignorancia, de abandono y de esclavitud de donde el Hombre Dios la habia sacado; entrega al mal su carne y su alma. Y si la sociedad pudiese, en fin, por un crímen mas horroroso que el primer deicidio alejarse de Cristo completamente, aquella seria la noche antigua, pero mas tenebrosa aun, sin aurora, sin antorchas, sin esperanza, y Dios, para realizar un infierno, no tendria más que hacer que fijar allí la eternidad.

»Pedimos perdon á M. de la Bédollière: estas ideas son un poco fuertes para él, y quizá escedan en mucho á la inteligencia del mismo Luis Jourdan. En los periódicos suelen llevar la pluma unos publicistas, la mayoría de los cuales son como esos pájaros que no saben contar mas que cinco, ó que no pueden aprender sino la mitad de una cancion. Nosotros hemos querido hacérsela oir toda, y mostrarles lo que hay al dorso de la foja revolucionaria que ellos recitan de memoria. Despues de todo, M. de la Bédollière y sus semejantes no son malos sugetos, ni, salva la lengua, malos franceses; y en el fondo no les falta cierto deseo de vivir en paz sin sacrificará nadie. ¡Pues bien! El único medio de conseguir ambas cosas, es poner trabas al progreso de la revolucion. No hay que reir cuando ella obtenga alguna victoria, porque su triunfo definitivo inauguraria unos dias que nada tendrian de alegres, ni aun para ella y los suyos. Los triunfos de la iniquidad deben asustar á todos los hombres honrados; nosotros añadimos que deben asustar mas particularmente á aquellos cuyos deseos satisfacen. Entonces es cuando la Justicia suprema se irrita, y se levanta, y pronuncia esta palabra, cuyo cumplimiento verá toda la iniquidad del mundo, en este mundo mismo: «¡Y yo tambien reiré en vuestros funera»les!...» Si M. de la Bédollière y los que rien con él ahora no escuchan, nosotros sin duda, nosotros los católicos podremos ver malos dias. Pero M. de la Bédollière y los que rien con él pueden creernos, no veremos nosotros nada que nos impida el compadecerlos.»

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Todo ese brillo de que está tan orgullosa la Europa, toda esa ciencia que no la defiende, se eclipsarán en la nube de polvo que los pasos van á levantar á mi alrededor. Borra, borra en tu nueva carrera, templos, palacios, costumbres, recuerdos y leyes; *relincha de orgullo, oh mi fiel corcel*, y huella á los pueblos y á los Reyes.

PROGRAMA

de los festejos dispuestos por la villa de Madrid en celebridad del nacimiento de su alteza real el serenísimo Sr. Príncipe de Asturias D. Alfonso Francisco Fernando.

Se designan para la celebracion de los festejos, el dia en que S. M. la Reina nuestra señora salga en público para presentar en el templo á su augusto hijo el serenísimo señor Príncipe de Asturias, y los dos siguientes, ó los que S. M. tenga á bien señalar.

En el primero de dichos dias el ayuntamiento, saliendo en público de la casa consistorial, concurrirá á la parroquia de Santa María la Real de la Almudena á una solemne Misa de pontifical, *Te-Deum* y salve, con esposicion del Santísimo y asistencia del venerable cabildo eclesiástico, en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz natalicio de S. A. R. é implorar su patrocinio para SS. MM. y augusta dinastía.

En el mismo dia se cantará en todas las iglesias de esta capital, inclusas las de la jurisdiccion patriarcal, una Misa y *Te-Deum*, con asistencia del clero, ascripto á las mismas.

En los tres dias se dará un repique general de campanas á las doce y al anochecer.

Los retratos de SS. MM. se colocarán bajo dosel en el balcon principal de la casa municipal, custodiado por un zaguanete de reales guardias alabarderos.

Se invitará al vecindario para que en los tres dias se decoren las fachadas de las casas de la capital é iluminen en sus noches.

Las de las casas consistoriales y de la Panaderia lo serán por gas.

En una de las tres noches se ejecutará, en obsequio de la Reina nuestra señora, en el teatro que se digne señalar, la funcion que tambien diga, poniéndose á disposicion de S. M. todas las localidades para la distribucion que estime.

El ayuntamiento tomará las localidades de todos los demas teatros para dar en la misma noche funciones por convite.

En otra de las noches se ejecutarán vistosas funciones de fuegos artificiales á una misma hora en dos puntos diferentes, para que el vecindario pueda disfrutar mas cómodamente del espectáculo.

En las plazas de la Constitucion, de la Villa y del Progreso se levantarán tablados donde tremolará la bandera nacional, colocándose en las tres noches, en la primera una orquesta de guitarras y bandurrias, y en la segunda y tercera, banda de música para que desde que principie la iluminacion hasta las doce de la noche, toquen alternativamente toda clase de bailes nacionales y puedan los concurrentes entregarse al regocijo general.

En uno de los tres dias de festejos se verificará en la plaza de toros una funcion de novillos y cucañas.

La entrada para los tendidos y gradas cubiertas será gratuita por medio de billetes.

La localidad de los palcos se pondrá á la venta, y su importe será destinado á socorros por medio de la beneficencia domiciliaria.

Se declara con derecho á la cantidad de 6,000 reales á cada uno de los niños y niñas que hayan nacido en Madrid el mismo dia en que S. M. dió á luz al augusto Príncipe y sean hijos legítimos de residentes en esta capital, empleados civiles activos ó pasivos, cuyo haber no esceda de 4,000 reales, artistas, menestrales y braceros.

Se declaran tambien con derecho á la cantidad de 3,000 rs. á los niños de ambos sexos que hubiesen nacido el dia del bautizo de S. A. R., y en quienes concurran las mismas circunstancias que en aquellos, y cuyos padres no esceda su haber de 3,000 rs.

El ayuntamiento consignará semanalmente en la Caja de Ahorros el importe respectivo á dichas cantidades, y los agraciados las recibirán con los intereses devengados á los 20 años los varones y las hembras al tomar estado de matrimonio. Si antes ocurriese su fallecimiento, volverá la cantidad impuesta á réditos á los fondos municipales.

Tendrán derecho á los dotes de 6,000 y de 3,000 rs. cada uno de los espósitos que hayan tenido ingreso en la inclusa en los dias del nacimiento y del bautizo de S. A. R., y los que hayan ingresado en los ocho dias siguientes al último y resulten haber nacido en cualquiera de aquellos dias.

El ayuntamiento costeará la lactancia por dos años á cuarenta niños y niñas de los que hayan quedado huérfanos de madre, un mes antes del alumbramiento de S. M., y despues de este hasta el dia inclusive en que salga en público, prefiriéndose entre ellos á los que hayan esperimentado tal desgracia en el mismo dia del nacimiento de S. A. R. ó en el que fue bautizado.

Se crearán por estraordinario 12 plazas en el colegio de San Ildefonso, de patronato esclusivo del ayuntamiento, para igual número de hijos de vecinos de esta villa que hayan quedado huérfanos de padre dentro del mes anterior al parto de S. M. y hasta el dia inclusive en que salga en público, siendo preferidos los que hayan tenido tal pérdida el mismo dia del nacimiento de S. A. R.

A espensas de los fondos municipales se colocarán 12 niñas de las que se encuentran en el caso anterior en escuelas ó colegios de beneficencia domiciliaria, á cargo de las señoras, para que allí sean mantenidas y educadas hasta la edad de 17 años, en que puedan ya ejercitarse en el servicio doméstico ó ganarse su subsistencia con las labores de su sexo.

Cada una de estas niñas recibirá de los fondos municipales la cantidad de 2,000 rs. si llegase á contraer matrimonio con un artista, menestral, bracero ó militar licenciado, de buenas costumbres, que tenga ocupacion conocida y no esceda de treinta años de edad.

Interin que los referidos niños y niñas no puedan entrar por su edad en los citados colegios, recibirán sus madres 2 rs. diarios siempre que permanezcan en el estado de viudas.

Los agraciados, mientras permanezcan en los colegios, se presentarán á la autoridad del señor alcalde en el 28 de noviembre de cada año, aniversario del natalicio del Príncipe.

Para socorro de los imposibilitados, enfermos, ancianos y pobres necesitados, se destinarán 80,000 rs., cometiendo su reparto y distribucion á las juntas parroquiales y asociaciones domiciliarias de beneficencia, á cada una de las cuales se entregará la cantidad correspondiente, habida consideracion á la estension de la feligresía.

En los tres dias ademas se facilitará á cada junta parroquial el número necesario de panes para el socorro de los menesterosos.

En cada parroquia se designarán por las juntas y asociaciones cuatro viudas ó matrimonios pobres, á quienes se les socorrerá con 320 rs. cada uno.

A las que hubiesen quedado viudas en el dia del nacimiento de S. A. R. por haber fallecido sus maridos en los hospitales, se les dará el socorro de 500 rs., y 250 rs. ademas por cada un hijo menor de 12 años que tengan y no se hallase comprendido entre los agraciados para el colegio de San Ildefonso y escuelas de señoras.

Se darán 20 rs. como socorro particular á cada una de las religiosas de los conventos de esta corte y hermanas de la caridad dedicadas á la asistencia de los enfermos y enseñanza de la niñez.

En representacion del ejército español, y en celebridad del fausto acontecimiento, se dará el dia de la salida pública de S. M. una libra de carne y un cuartillo de vino á cada uno de los individuos que compongan la guarnicion de Madrid, á los del cuartel de inválidos, Guardia civil y urbana.

En los tres dias se dará tambien un estraordinario á los niños del colegio de San Ildefonso.

Se librarán 6,000 rs. á la junta de cárceles para que pueda proveer de ropa á los mas necesitados y de mejor conducta.

Otros 6,000 rs. á la santa hermandad del Refugio y piedad de esta corte para que, con la justificacion que es notoria, pueda aplicarlos al socorro secreto de las necesidades que considere mas verdaderas.

Otros 6,000 rs. al colegio de Nuestra Señora de la Asuncion, establecido recientemente en la calle de la Redondilla, con destino á la manutencion y educacion de los niños pobres é hijos de los albañiles y jornaleros.

Se entregarán á la sociedad económica matritense, á cuyo cargo corre el colegio de sordomudos y escuela de ciegos, 5,000 rs. para que los destine de la manera que tenga por mas útil en beneficio de aquellos desgraciados.

Y se darán tambien 5,000 rs. á la hermandad de la Esperanza, conocida vulgarmente por el Pecado Mortal, para que pueda dar la posible ampliacion á su benéfico instituto.

Con objeto de aliviar la suerte de personas y familias menesterosas é indigentes, que por diferentes causas y circunstancias sufren en un reducido albergue todas las privaciones consiguientes á su legítima necesidad, y retrayéndose de manifestar su triste y penosa situacion carecen de lo absolutamente preciso para su sustento y abrigo, y como medio de que recuerden con gratitud el natalicio del Príncipe de un modo muy grato al maternal corazon de la Reina, se destinarán 100,000 rs. para esta clase de socorros, que serán acordados, justificada completamente la verdadera necesidad.

Para solemnizar tambien el natalicio del Príncipe de un modo digno y muy aceptable tambien á los benéficos sentimientos de S. M., se agraciará con la cantidad de 8,000 rs. á diez artistas y artesanos que por falta de capital y de recursos no puedan establecer sus respectivas industrias y talleres, cuya propuesta se cometerá á la hermandad del Refugio, que con tan caritativo como notorio celo y abnegacion ejerce los actos de su piadoso instituto.

Con el mismo objeto, y como un estímulo á las artes, se consignará un premio de 10,000 rs. al autor del proyecto que en el término de un mes presente el de una obra pública de embellecimiento ó de utilidad para la poblacion, con el presupuesto detallado de su coste, y que, á juicio de personas competentes, se considere ser el mas aceptable al objeto.

Al propio fin, y para perpetuar el fausto suceso del natalicio, la plazuela de Santa Ana tomará desde luego la denominacion del Príncipe de Asturias D. Alfonso.

El ayuntamiento mejorará el aspecto de dicha plazuela del modo mas conveniente al ornato y comodidad del vecindario, consignando un premio de 5,000 rs. al autor del mejor proyecto de una fuente para el espresado punto.

Finalmente, se harán invitaciones á la alta clase de la grandeza, cuerpo colegiado de la nobleza, órdenes militares, comercio, capitalistas, gremios y oficios é industrias, para que, dando en esta ocasion una prueba de su patriotismo y adhesion al trono de la Reina y su augusta descendencia, dispongan los regocijos ó actos que les surgiera su celo, cooperando así á celebrar con el mayor brillo y solemnidad el plausible acontecimiento que tanto júbilo ha producido en los corazones españoles.

Madrid 18 de diciembre de 1857.—El alcalde corregidor, duque de Sesto.—Cipriano María Clemencín, secretario.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN [illegible]

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA se ocupa del pensamiento concebido por el ministerio.

EL LEON ESPAÑOL examina el mensaje de M. Buchanan en la parte que concierne á nuestro país.

EL ESTADO pregunta: ¿adónde vamos?

EL FENIX se ocupa del real decreto relativo á los establecimientos penales.

LA EPOCA discute con *La España* en materia de parlamentarismo.

Idem del 30.

LA CRONICA se las há con nosotros.

EL DIARIO ESPAÑOL predica la consecuencia á los hombres públicos si han de ser estimados.

LA ESPAÑA nos anuncia que *La Epoca* ha destrozado completamente la cartilla parlamentaria. Está revoltoso el muchacho.

EL CLAMOR PUBLICO le da vueltas y mas vueltas á la Constitucion de 1845.

LA IBERIA contiende con la prensa ministerial acerca del susodicho pensamiento ministerial.

EL PARLAMENTO protesta que piensa seguir guardando silencio sobre la cosa pública y su actual estado.

LA DISCUSION anuncia la derrota del gobierno en la cuestion de presidencia de las Cortes.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto dividiendo el territorio de la Península é islas adyacentes para el servicio general de obras públicas en tantas demarcaciones como provincias constituyen la actual division administrativa.

Una real órden del 17 de diciembre, dictando varias medidas para la formacion de sociedades de seguros mútuos.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como nos faltan periódicos estranjeros, pues los últimos que debiéramos haber recibido debian corresponder al dia de Navidad, que fue festivo, nada nuevo sabemos de la India.

Segun partes telegráficos de Lóndres del 24 del actual, el tipo del descuento se ha reducido al 8 por 100.

El empréstito noruego de 260,000 libras esterlinas, al 7 por 100, por el término de un año, se ha negociado á la par por la casa Barnig.

Escriben de Trieste con fecha 25, que el correo de Constantinopla anuncia que la comision nombrada para examinar la deuda interior, discutia el 17 lo referente á la de Hacienda.

La nota dirigida por Bouteniefí á la Puerta manifiesta que la ocupacion de Perim por los ingleses, se opone á la integridad del territorio de Turquia.

Dicen de Viena, el 24 de diciembre, al *Diario de los Debates* que, segun noticias de Dalmacia del 23, han acometido los turcos á 4,000 cristianos cerca de Trebinge: el combate fue sangriento, pero se ignora el resultado.

Se esperaba en Berlin, el 24 del actual, á la Emperatriz viuda de Rusia.

El conde Cherptowitz ha abandonado los negocios públicos.

La Cámara de los representantes belgas ha terminado la aprobacion de las actas de los individuos que la componen; y despues de votar los presupuestos del año próximo, ha suspendido sus sesiones hasta el 19 de enero próximo.

Parece que á los ingleses no les agrada mucho la parte activa que la Francia trata de tomar en la guerra de China; pero menos aun deben gustarles los motivos en que se funda su accion, entre los cuales figuran, como principal, la necesidad de que la guerra redunde en pro de los intereses de todas las naciones, y se haga sin descrédito de la civilizacion; y como accesorio, que pueda concluirse pronto y bien. Es decir, que por una parte se teme, á nuestro juicio con harto fundamento, que de haceria los ingleses por su cuenta esclusiva, no solo el beneficio seria puramente personal, sino que se traspasarian todos los límites de la humanidad y de la justicia; y por otra, se duda de que las fuerzas inglesas por sí solas basten á obtener otros resultados que los que tanta gloria dieron al *gran* Napier. Está visto que el leopardo inglés sirve ya únicamente para amedrentar á comadrejas.

Los periódicos alemanes hablan de una dificultad que parece haberse suscitado acerca de la ejecucion del tratado de Paris, en lo relativo á libre navegacion del Danubio. Sabido es que, segun las prescripciones de aquel, se habian formado dos comisiones: una europea, compuesta de los representantes de las siete naciones signatarias, con el encargo de designar y hacer que se ejecutasen los trabajos necesarios para facilitar la navegacion en las embocaduras de dicho rio, siendo por consiguiente las obligaciones de esta comision puramente temporales. La otra, por el contrario, de carácter permanente, estaba encargada de elaborar los reglamentos de navegacion y policia fluvial, como asimismo de vencer cuantos obstáculos pudieran presentarse á la libre navegacion del Danubio. Los miembros de esta comision eran representantes de todos los Estados ribereños, es decir, de Austria, Baviera, Turquia, Wurtemberg, Valaquia, Moldavia y Servia.

Habiéndose terminado los reglamentos susodichos, ahora se trata de si se someterán ó no á la conferencia de Paris para que los sancione. El gabinete de Viena reclama el derecho que en su concepto asiste á los Estados ribereños de disponer como mejor les parezca respecto de cuanto se relaciona con la navegacion del rio, y el gobierno francés, opinando de muy distinto modo, alega que las potencias signatarias del tratado de paz tienen tambien el de sancionar lo hecho por comisiones que ellas mismas han nombrado, y tal es el motivo de la disidencia en cuestion.

Ha terminado en Nápoles la instruccion del proceso contra los insurrectos de Sapri. Resultan 128 acusados, y de estos se cree que unos 50 serán condenados á muerte. Espérase, sin embargo, que el Rey, usando de su prerogativa, les conmute la pena en la de reclusion perpétua, á escepcion de uno, para el cual no se cree que haya gracia. Los periódicos de quien tomamos estas noticias no indican el nombre de este, como tampoco el de los demas reos.

El almirante Glascuape, que ha residido algun tiempo en Stokolmo como agente militar de Rusia en Suecia, y que ha estudiado las fortalezas suecas y noruegas, ha sido nombrado gobernador de Archangel y comandante de la escuadrilla rusa en este territorio. Algunos consideran este nombramiento como muy significativo.

Han suspendido sus pagos algunas casas de comercio de Varsovia, lo cual ha causado bastante alarma, por creerse que muchas mas quebrarán en Rusia.

Al mismo tiempo que los condes de Labradio y de Oliveira han salido de Dusseldorf para Portugal, ha llegado á Berlin el caballero de Viale, antiguo ayo del Rey D. Pedro, para dar algunas lecciones de portugués á la princesa Estefania.

Es probable que los principes Alberto y Jorge, con todos los demas de la familia real, asistan al casamiento del principe Federico Guillermo.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Silvestre, Papa y mártir.
Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se celebra la novena de Nuestra Señora de Belen. Habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde solemnes villancicos y reserva.

En el colegio de ciegos de Santa Catalina habrá Misa de pastorela.

En la parroquia de Santiago continúa la novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana se cantará la Misa de aguinaldo con pastorelas: á las cinco de la tarde será el rosario, villancicos, sermon, pastorelas, la novena, letania, motetes durante la adoracion, y despedida del Santo Niño. Asistira un conjunto de voces acompañado de instrumentos rústicos.

La hermandad de Nuestra Señora de la Caridad y Santo Niño Dios del Remedio celebra su anual funcion en la parroquia de San Luis. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon que dirá D. Felipe Velazquez, y la reserva de Jesus Sacramentado. Asistirá una grande orquesta.

En la parroquia de Santiago, á las siete y media, en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos á las diez de la mañana, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia, la sociedad para la enseñanza de la doctrina cristiana continúa la novena al Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa de pastorela con villancicos: á las cuatro habrá rosario, sermon, la novena, reserva del Santisimo, salve á Nuestra Señora, villancicos y despedida del Santo Niño Jesus.

Continúa en San Justo la solemne novena al nacimiento de Nuestro Señor. A las diez y media de la mañana será la Misa con sermon. Por la tarde habrá rosario, sermon, villancicos y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Italianos y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 40.
Títulos diferidos, 27,35
Amortizable de primera, 12,85 d.
Idem de segunda, 7,50 d.
Deuda del personal, 9,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87,75 d.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,90 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales 88

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,90.
Paris, á 8 dias, 5,15.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 49	á 68	rs. vn.
Cebada	de 29	á 30	
Algarroba	de 39	á 42	

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 29.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	51	á 55	18	á 20
Aceite	66	á 70		22
Carbon	7	á 8		
Patatas	4	á 5 ½	2	á 3
Vino	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras			12	á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Durante el mes de noviembre último han satisfecho los diarios políticos de esta corte por derecho de timbre las cantidades siguientes:

	Rs. vn.
La Esperanza	6,000
Las Novedades	5,246
El Clamor Público	4,474
La Iberia	4,405
La Epoca	3,432
LA REGENERACION	3,313
La Discusion	2,691
El Estado	2,530
La Gaceta	2,318
El Parlamento	2,055
La España	1,435
El Diario Español	1,078
El Occidente	921
El Fénix	675
La Crónica	638
Las Cortes	502
La América	124
La Hoja autógrafa	120
El Leon Español	108
El Perú	57

Doblando la cantidad satisfecha por LA REGENERACION por razon de su tamaño, resulta en el mes de noviembre la de 6,626, lo cual hace que figure al frente de todos los demas periódicos.

—Por una real órden se previene que los licenciados en jurisprudencia ó los que al tiempo de la publicacion de la ley de 9 de setiembre último estuviesen en aptitud de serlo, puedan aspirar á los grados de licenciado ó doctor en administracion, estudiando los años que la misma exige despues del grado de bachiller, comun hoy á las tres secciones de la facultad de derecho, debiendo simultanear con las asignaturas propias de estos años todas las que les falten.

—El Sr. Ruiz Pons acaba de llegar á Zaragoza procedente del estranjero, á consecuencia de la amnistia.

—La servidumbre del cuarto del Príncipe de Asturias se ha completado con el nombramiento de la señora marquesa de Peñaflorida para tenienta de aya.

—El premio de dos millones de la loteria última cayó en Cádiz. Como no existiesen en aquella ciudad fondos para pagarle, se avisó por el telégrafo á Málaga para que se remitiesen. El vapor *Ter*, que salia á la sazon del puerto, fue detenido, y por él se remitieron dichos fondos.

—Se piensa en trasladar las cenizas del general Palafox, ilustre defensor de Zaragoza, al templo de Atocha.

—Asegúrase que á principios de enero próximo se hara nueva rebaja en el precio del pan. Nada de estraño tiene que así suceda; lo particular es, y llamamos sobre esto la atencion de las autoridades, que no se haya verificado ya, cuando los taboneros están comprando hace muchos dias el trigo á 60 rs. por término medio.

—El 23 de enero se encenderá por primera vez el faro de sesto órden establecido en el cabo de Santa Pola, provincia de Alicante.

—Dicese que á consecuencia de una visita hecha por el general Vassallo al hospital militar de esta corte, han sido separados el contralor y el comisario de guerra.

—En el teatro de la Cruz va á ponerse en escena una comedia de mágia titulada *La estrella de Oriente.*

—El Crédito Moviliario es, segun *El Telégrafo*, periódico murciano, una de las tres empresas que se disputan aquel ferro-carril.

—Hoy debe hacerse la inauguracion estraoficial del ferro-carril de Madrid á Alicante, saliendo de esta corte un tren que irá directamente hasta las orillas del Mediterráneo. El Sr. Salamanca, constructor de la via, ha convidado á esta prueba á las comisiones de las Cortes constituyentes que facilitaron la construccion de la línea, al consejo de administracion de la compañía constructora y á varios personajes distinguidos. El tren irá de Madrid á Alicante en diez horas. Los convidados pasarán el dia 31 en Alicante, y saliendo por la noche de esta ciudad, se hallarán de vuelta á la mañana siguiente en Madrid.

—Cartas de la Habana del 26 dicen que se habia inaugurado la estátua de S. M. Doña Isabel II. La fiebre amarilla habia desaparecido. Las operaciones no eran muy activas, y no se hablaba ya de la espedicion contra Méjico.

—Anoche se incendió la pólvora que tenia el polvorista en el cuarto en que vive en la Plaza de toros, habiéndose abrasado con toda su familia, compuesta de siete hijos y su mujer. Inmediatamente fueron conducidos al hospital general.

—Uno de estos dias se cayó de un andamio de la obra que se está haciendo en las Calatravas, un albañil que se hizo ocho fracturas.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67 80.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 ⅞
Consolidados ingleses, 93 ⅝.

F. GAMAYO.

MADRID.—1857.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 824. Madrid, juéves 31 de diciembre de 1857. AÑO III.

La Regeneracion.

TIMBRE 30 RS. ARRº MADRID

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia de mañana, no se publicará nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

MISION PROVIDENCIAL DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN GENERAL, Y DE LAS CONTEMPLATIVAS EN PARTICULAR.

En el plan de la Providencia para la conservacion y propagacion del cristianismo, las órdenes religiosas, y particularmente las contemplativas, son como otros tantos Moisés enviados lejos del combate para obtener á la Iglesia el triunfo sobre sus enemigos, las persecuciones, las herejías y los escándalos. En sus individuos es preciso ver otras tantas víctimas encargadas de formar el contrapeso á las iniquidades del mundo. El grande Orígenes, hablando de los primeros religiosos, dice espresamente: «que se hallan adheridos únicamente al servicio de Dios, desprendidos de los negocios temporales, y *encargados de combatir por los débiles* con la oracion, el ayuno, la justicia, la piedad, la dulzura, la castidad y todas las virtudes; por manera que los fieles se aprovechan de sus trabajos.»

Esa mision de las órdenes contemplativas tiene un íntimo enlace con los fundamentos mismos del cristianismo: verdad capital que importa mucho comprender bien, sobre todo en el dia. En efecto, el cristianismo no es mas que una grande indulgencia; es decir, la aceptacion de la víctima por escelencia, ofrecida por el género humano culpable. Esa aceptacion supone la reversibilidad de los méritos del justo sobre el pecador, y es así: porque todos somos hermanos, y responsables unos de otros. Si las buenas obras de los santos son omnipotentes para atraer sobre nuestras cabezas las bendiciones del cielo, los crímenes de los malvados no lo son menos para hacer caer sobre nosotros las maldiciones y castigos. La prueba es bien palpable: ¡mirad los males que el crimen de un solo hombre ha hecho llover sobre la especie humana ya hace seis mil años!... ¡Mirad tambien las bendiciones que otro hombre, pero un hombre Dios, nos ha merecido á todos con su sacrificio!...

Acordaos tambien de Sodoma y de las demas ciudades infames, á las que hubiera salvado la presencia de diez justos. Pero sobre todo escuchad al mismo Dios: manchada Jerusalen con toda clase de crímenes, quiere entregarla á los asirios para que la destruyan y lo pasen todo al filo de la espada. Solo una cosa puede detener su indignacion y salvar la ciudad: sí, un solo justo colocado en la balanza con millares de pecadores la hará inclinarse á su lado. *Vé, profeta,* dice á Jeremías, *recorre todas las calles de Jerusalen, mira, examina y busca en todas sus plazas: si encuentras un hombre justo perdonaré á la ciudad.*

«¿Quién no admirará, esclama San Gerónimo, al hablar de este pasaje, el aprecio que Dios hace de un hombre justo? Ya no dice, como en otro tiempo á Abraham, perdonaré á la ciudad con tal que encuentre en ella diez hombres justos, sino que dice: Con tal que encuentre uno solo entre un número infinito de pecadores, les perdonaré á todos por amor suyo. ¿Qué mas se necesita para manifestarnos la estimacion en que debemos tener á los hombres de bien, y cuánto sirven á la república en donde quiera que se encuentren, aun cuando no se mezclen en otra cosa que en vivir como personas honradas?»

Así es, que una de las razones que aducen los santos y los teólogos para probar que el pueblo debe mantener á los religiosos, aun cuando no presten ningun servicio esterior y permanezcan retirados en sus celdas, es la de que aun en el retiro de sus celdas, en el fondo de su gruta y en el silencio de su oratorio hacen grandes servicios al Estado. Porque por amor á un corto número de hombres de bien consiente Dios tantos malvados en el mundo: por causa del buen grano deja crecer por algun tiempo la cizaña; ¿qué digo? por causa de ellos convierte á los pecadores, hace cesar los males, ó colma á los pueblos de bendiciones.

Que el objeto de las órdenes contemplativas es el de rogar por la sociedad, y espiar con penitencias voluntarias los pecados del mundo, nos lo prueban, no solo el testimonio de los Padres, sino tambien sus mismas constituciones; y en fin, un uso conservado durante un gran número de siglos. Hé aquí ese antiguo uso, que el mundo no admirará jamás bastante.

En la mayor parte de los conventos, tanto de hombres como de mujeres, se elegia al religioso y religiosa que suponian mas adelantado en la perfeccion, y mas digno de ser oido del Señor; encerrábanle en una celda para que pasase en ella el resto de sus dias en la contemplacion *y en continua oracion por todo el pueblo.* A esto llamaban los religiosos, en su lenguaje profundamente filosófico, *lanzarse al combate singular del desierto.* Cuando llegaba el dia de la reclusion, el Obispo de la diócesis ó el abad del monasterio celebraban una Misa de difuntos y cantaban al recluso las oraciones de los funerales. Conducíanle procesionalmente á su celda, y en cuanto entraba en ella, el Obispo, colocándose en la puerta entonaba un admirable prefacio, en el que le pintaba todos los deberes y todas las virtudes de un Moisés cristiano, encargado de orar por la Iglesia; en seguida cerraban la puerta de la celda, en la que el Prelado ponia su sello: desde entonces el recluso no tenia ninguna comunicacion con sus hermanos; le daban la comida por un torno, y si caia enfermo, quitaban el sello del Obispo para irle á socorrer; pero jamás le era permitido salir de su reclusion.

¿Qué no podian para la felicidad del mundo las espiaciones y oraciones de tantas víctimas inocentes? Cuando se reflexiona que en todos los puntos del globo se elevaban, permítaseme la espresion, esos poderosos pararayos contra los de la justicia divina, ¿nos deben admirar los milagros de gracia y de salvacion que nos ofrece la historia de las sociedades cristianas? Desde el fondo de la gruta del solitario partia el golpe que iba á herir al pecador en medio de sus desórdenes, y de una oveja por largo tiempo estraviada hacia de repente otra dócil y sumisa. Entre otros muchos ejemplos que podriamos citar; nos contentaremos con referir el de Santa Thais; hay pocos mas célebres en la historia, y ninguno prueba mejor la verdad que sostenemos.

A mediados del siglo IV vivia en Alejandría una famosa cortesana llamada Thais. Fue educada en la Religion cristiana; pero los sentimientos de la gracia habian sido sofocados en ella por el amor al placer y el deseo de un lucro infame: sus desórdenes escandalizaban todo el Egipto. Nadie se afligió mas que un solitario llamado Pafnucio. En el fondo de su gruta, prosternado el venerable anciano con el rostro contra la tierra y las manos levantadas al cielo, solicitaba continuamente con lágrimas, maceraciones y oraciones la gracia poderosa que debia abatir á la pecadora, y conducirla, cual otra Magdalena, bañada en llanto, á los pies de Jesucristo. Despues de ofrecerse tantas veces como víctima de espiacion, Pafnucio consultó al Señor, y el espíritu de Dios le inspiró una piadosa estratagema para apartar á la pecadora de sus desórdenes. Se disfrazó de modo que no pudiese ser conocido, se puso en camino, y llegó á la casa de Thais. Cuando estuvo á la puerta, pidió hablarla en una habitacion retirada. ¿Y por qué no en mi cuarto? le respondió Thais. ¿Qué temeis? Si son los hombres, nadie entrará: si es á Dios, es imposible sustraerse á sus miradas, sea en el sitio que fuere. Pues qué, replicó el anciano, ¿sabeis que hay Dios? Si, respondió Thais, se tambien que hay un paraiso para los buenos y un infierno para los malos. Pues si sabeis esas cosas, le dijo el anacoreta, ¿cómo podeis pecar á presencia del que os ha de juzgar?

Conociendo Thais por aquellas palabras que era un varon de Dios, se arrojó á sus pies deshecha en llanto, y le dijo: «Padre mio, imponedme la penitencia que gusteis; espero que Dios tendrá misericordia: solo os pido tres horas, y en seguida ejecutaré lo que me mandeis.» El santo anciano le indicó el sitio en donde debia encontrarse. Thais tomó sus muebles, sus joyas y cuanto habia adquirido con sus pecados; lo hizo todo un monton en la calle, y lo prendió fuego, invitando á los cómplices de sus desórdenes á que la imitasen en su sacrificio y en su penitencia. Con aquella accion queria reparar los escándalos que habia dado, y manifestar que no solo renunciaba al mal, sino tambien á todo lo que era capaz de escitar y alimentar las pasiones.

En seguida fué á buscar á Pafnucio, que la condujo á un monasterio de vírgenes: allí la encerró en una celda cuya entrada selló con plomo, dejando únicamente una ventana muy pequeña para darle la comida. Mandó á las hermanas que no le dieran mas que un poco de pan y agua durante el resto de su vida. «Por lo que hace á vos, dijo á la pecadora, implorad sin cesar la misericordia divina.—Pero padre mio, ¿qué oracion debo dirigirle?—Vos no sois digna de pronunciar su nombre, pues que vuestros labios están llenos de iniquidades, ni de elevar vuestras manos hácia el cielo, pues están manchadas con impurezas. Así, contentaos con volveros hácia el Oriente, y repetir con frecuencia estas palabras: ¡Oh, vos que me habeis criado, tened compasion de mí!»

Thais pasó tres años reclusa de aquel modo. Entonces Pafnucio, compadecido de ella, rogó á los solitarios consultasen al Señor para saber si habia hecho una penitencia suficiente: todos pasaron la noche en oracion. Por la mañana, un santo anacoreta, llamado Pablo, dijo que Dios habia preparado en el cielo un lugar á la penitente. Pafnucio fué á abrirle la celda, y le anunció que su penitencia estaba concluida. Thais, maravillada de los juicios de Dios, y conceptuándose indigna de ser asociada á la compañía de las esposas de Jesucristo, pidió el continuar encerrada en su celda hasta el fin de su vida; pero Pafnucio no se lo consintió. «Padre mio, desde mi entrada en el monasterio, he tenido siempre presentes mis pecados ante mi vista, y no he cesado de llorar.—Por eso, la respondió Pafnucio, Dios los ha borrado.» Salió de su encierro, y vivió con las otras hermanas; pero contento el Señor con su sacrificio, la sacó de este mundo quince dias despues.

Hé aquí seguramente una prueba incontestable de la verdad de que las oraciones y las espiaciones de los Santos son muy poderosas para obtener la salvacion de los pecadores. ¡Cuántos habrá entre los que lean estas líneas con indiferencia, incredulidad, y tal vez con desprecio, cuyo padre, madre, hermano ó hermana, han debido, deben, ó deberán su salud, su reposo, su salvacion, á las oraciones de una pobre carmelita ignorada y despreciada! Si ellos mismos se convierten, ¿á quién lo deberán? A la gracia indudablemente. ¿Pero quién llamará esa gracia sobre su cabeza? ¿Sus crímenes, ó las vigilias, las lágrimas y las oraciones de algun ángel espiador?

Así, asegurar el reposo del mundo, apartando de él los azotes que sus crímenes cada dia repetidos reclaman de la justicia divina; obtener á los que le gobiernan las luces, la firmeza y la santidad que necesitan; á los justos la perseverancia, y á los pecadores la vuelta á la virtud; tal es el primer objeto de las órdenes contemplativas, y tal el inapreciable servicio que prestan á la sociedad. Al dejarla, no la abandonan; solo se retiran para serla mas útiles. Hé aquí por qué en todos los grandes combates de la Iglesia veremos alguna compañía de preferencia, algunos de esos héroes de la fe, destacarse del ejército que combate en la llanura, y marchar á la montaña saludable á asegurar la victoria á sus hermanos con oraciones y espiaciones. Esa es la abnegacion de los Decios y Cecrops: ¿qué digo? es la abnegacion de Nuestro Señor Jesucristo, que se ofrece á la muerte, porque es necesario que un hombre muera por la salud del pueblo.

Otro servicio que las órdenes religiosas en general, y las contemplativas en particular, hacen á la sociedad, es el perpetuar en toda su pureza primitiva la práctica de los consejos y de los preceptos del Evangelio; es decir, de esa doctrina á la que el mundo moderno debe su libertad, sus luces, sus instituciones y su superioridad intelectual y moral sobre los paganos de otro tiempo y los del dia. ¿No es eso nada? El deseo de practicar el Evangelio en toda su pureza, fue la segunda causa que dió orígen á las órdenes religiosas.

En los hermosos dias de la Iglesia naciente, todos los cristianos, con muy cortas escepciones, animados y llenos del Espíritu de Nuestro Señor, que acababa de esparcirse en ellos, eran verdaderamente santos; podian sin ruborizarse repetir en voz alta estas espresiones de Santa Blandina: «Somos cristianos, y entre nosotros no se comete mal alguno.» La mas perfecta de todas las virtudes, la que supone las demas, la caridad, brillaba en ellos con un resplandor tan vivo y tan puro, que los paganos asombrados decian: «¡Ved cómo se aman los cristianos! ¡Cuán prontos se hallan á morir unos por otros!» Dias venturosos, ¿por qué fuisteis de tan corta duracion?...

Acercábase el momento en que Constantino iba á dar la paz á la Iglesia, y con la paz riquezas y honores: entonces era cuando el hombre enemigo debia sembrar la cizaña en el campo tan bien cultivado del padre de familia. Entonces tambien se vió á un gran número de cristianos y cristianas, deseosos de permanecer fieles al Evangelio, buscar fuera de la sociedad un abrigo contra la corrupcion. Retirados á los desiertos, lejos de las ciudades y del tumulto de los hombres, practicando en la inocencia de su corazon la Religion que eleva al hombre hasta Dios, dieron á la tierra ejemplos de santidad que han formado y que formarán para siempre la admiracion de los siglos; que confundirán nuestra cobardía y servirán de monumentos eternos de la perversidad del mundo; porque en cierto sentido, la perversidad del mundo es la que ha dado lugar á la fundacion de las órdenes religiosas: sin ella, el mundo cristiano no hubiera sido mas que un gran convento.

El nacimiento de las órdenes monásticas es, pues, una nueva prueba de la Providencia y del cuidado que tiene en conservar en la Iglesia, hasta el fin de los siglos, no solo la pureza de las doctrinas, sino tambien la práctica de las virtudes, segun el verdadero espíritu del Evangelio: comparando la vida de los primeros cristianos con la de los religiosos bien reglados, se verá que hay muy poca diferencia.

Los primeros cristianos tenian á la Religion por el asunto capital, y subordinaban á ella todo lo temporal; eso es lo que hacen los religiosos, que se han separado del mundo para dedicarse mas libremente á lo único necesario. Por esa razon se les llama *religiosos*, nombre que en un principio era comun á todos los cristianos. Los primeros cristianos oraban y comulgaban con frecuencia; así hacen los religiosos. Entre ellos, como entre nuestros padres, en la fe, se hallan en uso las oraciones de la noche. ¿Es acaso únicamente para mortificar la naturaleza interrumpiendo su reposo? No seguramente; sino para oponer santas vigilias á las culpables veladas de las gentes del mundo. La noche es bajo todos conceptos un tiempo muy malo: tiempo de placeres abominables, de bailes, espectáculos, maquinaciones, robos y asesinatos: era necesario una espiacion simultánea que sirviese de contrapeso á las iniquidades de esas horas consagradas al culto de los demonios. La antigüedad pagana parece haberlo comprendido así: ¿no se levantaban por eso las vestales para orar? Ignoro si sabeis que aquellas vírgenes se levantaban de noche, y que tenian sus *maitines* como nuestras religiosas de la estricta observancia. De todos modos contad con este punto histórico.

Los primeros cristianos se aplicaban mucho á la lectura de la Sagrada Escritura: en las comunidades es en donde se ha conservado mejor y mas largo tiempo este santo ejercicio. Entre los primeros cristianos estaban en uso los nombres de padres, madres, hermanos ó hermanas, segun la edad y la dignidad de las personas: no se conocian otros. No formaban mas que una sola familia; estaban sometidos á sus superiores, eran caritativos con los pobres, y hospitalarios con los estranjeros: tiernos é interesantes ejemplos que todavia se encuentran en los monasterios.

Pero al menos se dirá: los monjes se diferencian de los primeros cristianos en el traje. ¿Para qué sirve ese esterior que los hace parecer emanaciones estrañas esparcidas entre las naciones cristianas? ¿No han querido deslumbrar al pueblo para atraerse su respeto y sus beneficios? Hé aquí lo que piensan muchos y dicen algunos, porque no conocen la antigüedad; porque si se quiere tomar el trabajo de examinar ese esterior de los religiosos, se verá en él un vestigio venerable de las costumbres antiguas, que han conservado fielmente, mientras que el resto del mundo ha variado de una manera prodigiosa. El traje de los religiosos no es mas que el vestido comun de los pobres del pais y del siglo en donde tuvieron origen: es un testigo siempre vivo de las costumbres de otro tiempo. Lejos, pues, de acogerle con la insensata sonrisa del desprecio, aprendamos mas bien nosotros, que en el dia manifestamos tanto aprecio á la antigüedad, á ser consecuentes con nosotros mismos, y á respetar todo lo que recuerda los tiempos pasados.—GAUME.

J. CANGA ARGUELLES.

CLASES PASIVAS.

—

El Sr. Mon ha publicado una série de disposiciones que anulan otras que existian y regian para la clasificacion de las clases pasivas.

En esta materia insistiremos hoy en lo que hace tiempo venimos aconsejando al gobierno que preside los destinos de la nacion española.

Si nuestra memoria no nos es infiel, en tiempo del Sr. Bravo Murillo se redactó un proyecto de ley que arreglaba los derechos de esta numerosisima clase.

A su confeccion concurrieron hombres políticos de todas las opiniones. Parte de esta comision la formaban los señores baron de Meer y Don Pascual Madoz, y nos consta que terminaron su trabajo y le entregaron al señor ministro.

Desgraciadamente no ha salido aun del archivo del ministerio, y no se ha sometido al exámen y aprobacion de los que podian convertirlo en ley. Y esto es tanto mas de estrañar, cuanto que alguno de sus autores ha desempeñado la cartera de Hacienda, y pudo muy bien haber llevado á las Córtes el proyecto.

Volvemos á repetir que es urgentísima la adopcion de esta medida; entre otras razones por la especialisima de no dejar espuesta á la arbitrariedad y capricho de un ministro la suerte de las familias.

En la materia de clases pasivas rige el principio de que toda disposicion que se dicte tiene fuerza retroactiva, y esto da lugar á perturbaciones que el gobierno debe hacer desaparecer.

Para que esto se consiga no hay otro medio que la promulgacion de una ley en que se fijen clara y esplícitamente los derechos que gozan los servidores del Estado, conciliando lo que en esta materia es justo y equitativo respetar.

Por mas que discurrimos no sabemos á qué atribuir el consentimiento que todas las administraciones vienen dando al desconcierto que en este servicio existe.

Y solo nos le esplicamos, porque en las medidas que se adoptan se tropieza necesariamente con nombres propios, ante los que ceja el deber y se conforma en dejar que continúe lo que existe.

Esto nos trae á la memoria los antecedentes que consultaba un ministro para la imposicion de una contribucion que habia ideado imponer al pueblo español.

El financiero ministro se fijó en los criados, y creyó seria conveniente imponer un tributo á todo el que los tuviese, en proporcion á su número.

Para calcular la cantidad, fue fijando en un papel los nombres de sus sirvientes, y á su lado la cantidad que por cada uno habia de satisfacer.

Le parecia grande el sacrificio, y le borraba, empezando de nuevo el cálculo con otras cantidades, viniendo al fin y al cabo á abandonar la idea, porque no halló cifra que bien cuadrase á su bolsillo.

Pues esto es lo que con la citada ley acontece. Los nombres propios se atraviesan, y el resultado es el dejar las cosas como están.

J. CANGA ARGUELLES.

En las reducidísimas huestes que defienden al ministerio, se ha dado la voz de ataque contra el Sr. Bravo Murillo.

Pero lo mas chocante es que piensen lastimar á este hombre público con aquello que precisamente le recomienda mas al aprecio del pais.

Solo los órganos *liberalistas*, entre los cuales se distinguen *El Diario Español* y *La Epoca*, convidados y asistentes al festin revolucionario de 1854, pueden combatir el pensamiento de la reforma.

¿Y qué diremos de la reproduccion que hace *El Diario Español* de un artículo de *El Heraldo*, escrito contra el Sr. Bravo Murillo?

¡*El Diario Español* buscando para refuerzo de sus ataques al eco de los polacos!! Se ven unas cosas en estos tiempos que admiran verdaderamente.

Como quiera que sea, si el Sr. Bravo Murillo persiste en aceptar el puesto que por sus antecedentes está llamado á ocupar, poco ó nada debe importarle la gritería en que prorumpe la familia *liberalista*.

Supone esto tan poco en el pais, que de seguro puede contar con el aplauso de los buenos el que se decida á reducirla á la impotencia.

—

Si las oposiciones deben estar de enhorabuena porque las auxilian *La Esperanza* y LA REGENERACION, no debe estar menos satisfecho el gobierno por contar entre sus ardientes defensores al órgano que canta en todos los tonos las glorias de los héroes del Campo de Guardias y Manzanares.

—

La Epoca recomienda la candidatura del señor Mayans para presidente de las Córtes.

No es mala la recomendacion.

—

Siguen los cálculos para la cuestion presidencial.

A nuestro juicio la permanencia en el poder del ministerio Armero, apoyado por el órgano vicalbarista, es una amenaza constante contra el partido llamado conservador. ¿Podrá en su consecuencia dudarse de quiénes le darán su apoyo en las Córtes?

—

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Los individuos del colegio de abogados de Madrid á quienes ha sido señalada la cuota mas alta de contribucion para el año de 1858, son los siguientes:

1.° Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
2.° Sr. D. Valeriano Casanueva.
3.° Sr. D. Antonio Cavanilles.
4.° Sr. D. Luis Diaz Perez.
5.° Sr. D. José Eugenio Eguizabal.
6.° Sr. D. José Moreno Elorza.
7.° Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acebedo.
8.° Sr. D. José Gonzalez Serrano.
9.° Sr. D. José de Ibarra.
10. Sr. D. Manuel Medina.
11. Sr. D. Ramon Leandro Malats.
12. Sr. D. Gregorio Miota.
13. Sr. D. José Morphy.
14. Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.
15. Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.
16. Sr. D. Narciso Buenaventura Selva.

Cada uno de estos 16 abogados paga de subsidio 3,675 rs. y ademas los recargos.

—

Por real órden fecha del 28 se ha mandado, en circular dirigida á los gobernadores, que tan pronto como terminen las operaciones y los compromisos relativos al sorteo de 15 de noviembre último, cesen definitivamente todas las sociedades de seguros mutuos de quintas que existan y no estén autorizadas de real órden, sin que puedan contraer obligacion alguna bajo ningun concepto para las quintas sucesivas; que los gobernadores examinen la liquidacion de estas sociedades, y que pongan á disposicion de los tribunales á los que infrinjan lo dispuesto en esta real órden.

—

Dándose ya por vencido antes de luchar *El Diario Español*, arrecia en sus ataques contra el Sr. Bravo Murillo.

Al final del largo artículo que le dedica, inspirado por la mas ciega pasion, se hallan estas líneas:

«Pero no nos aflijamos anticipadamente. La coalicion no triunfará: el Sr. Bravo Murillo no se verá colocado en tan duro trance; el pais no tendrá que presenciar un nuevo espectáculo tan repugnante como el de 1853 y 1854.»

Es decir, traducidas al lenguaje vulgar las palabras de *El Diario Español*, que si las Córtes votan al Sr. Bravo Murillo y la Reina le nombra su consejero, no habrá otro remedio sino volver á recurrir á las *etapas* que nos condujeron al campo de Guardias y á las barricadas de Madrid.

Se nos ocurre una pregunta: ¿Qué habria hecho el fiscal de imprenta si otro periódico se hubiera atrevido á formular con tanta claridad ese género de amenazas?

¿Quién hubiera pensado que habria de emplear semejantes argumentos el órgano de un ministerio prototipo de la pureza constitucional?

A nosotros, sin embargo, no nos sorprende *El Diario Español*, porque ya sabemos que para los *liberalistas* la libertad solo es buena mientras dé por resultado la satisfaccion de sus ambiciones é impaciencias.

Nuestro colega reasume su oposicion con estas palabras:

«O el Sr. Bravo Murillo significa hoy lo que en 1.° de diciembre de 1852, y entonces es un reaccionario, un absolutista encapotado, ó se da en pública exhibicion como un partidario de la Constitucion de 1845, y en este caso es un descreido sin rebozo, y un protagonista de la farsa tantas veces repetida en el mundo del *¿qué dirán? ¿qué se me dá á mí?* Si lo primero, los hombros sobre los cuales deben asentarse las plantas del Sr. Bravo Murillo en su escalamiento del poder, son los de los *fusionistas* y carlistas, ya lo sean á sabiendas, ya por la atraccion y la impetuosidad irresistible de los principios; si lo segundo, el Sr. Bravo Murillo es un personaje vitando para todo el que no se proponga *jugar á la política*.»

La Epoca dedica las siguientes líneas al estado que publicó la *Gaceta* sobre los derechos que ha pagado la prensa por el timbre en el mes de noviembre.

«No deja de ser significativo el estado de suscriciones que revela la nota sobre el timbre de los periódicos, publicada ayer en LA EPOCA. Calculando por dichas cifras, se ve han sufrido un golpe terrible los diarios que defendian la administracion anterior. La prensa mas avanzada, representada por LA IBERIA, NOVEDADES y DISCUSION, representa mas de una cuarta parte de la suscricion que los periódicos tienen en provincias.

»La prensa absolutista, representada por LA ESPERANZA y LA REGENERACION, atendido el tamaño de esta última, representa otra cuarta parte de suscricion. Los diarios CLAMOR PUBLICO, EPOCA, FENIX y DIARIO ESPAÑOL, figuran por 9,659 rs., y EL PARLAMENTO, ESPAÑA, ESTADO, OCCIDENTE, CRONICA y LEON ESPAÑOL por 7,796.

»La última ley de imprenta ha contribuido á disminuir en una tercera parte las suscriciones de los periódicos en provincias, por el necesario aumento en los precios de las publicaciones periódicas.»

Para que se pueda comparar con exactitud, añadiremos que uno solo de los periódicos *absolutistas*, segun los llaman, ha pagado casi tanto como los seis reunidos de la opinion moderada.

—

Hé aquí unas cuantas caricias que dirige al gobierno EL ESTADO, desde su asiento ministerial de segunda fila.

«Nuestro apreciable colega *La Epoca* cree que si la votacion de presidente no fuese secreta, el gabinete pasaria sin dificultad el Rubicon del Congreso. No lo crea nuestro colega. Si la votacion de presidente fuese pública, entonces el gobierno perderia la eleccion de una manera estrepitosa, mientras ahora la perderá de una manera pacífica.

»Es verdad que todo es perder. Pero alguna diferencia hay en favor del gobierno en perder á la chita callando, como dice el vulgo, y no de un modo estentóreo que hiciese ver universalmente la soledad de un gobierno, á quien nosotros tenemos el honor de acompañar, aunque en segundo término.»

—

Se piensa en una nueva ley de ayuntamientos.

Parece increible que al cabo de los *doce bienios* todavia nos veamos en el caso de *estarnos* constituyendo de nuevo.

Verdad es que, segun la opinion de un hombre respetable, el *sistema* necesita emplear en ensayos los primeros quinientos años.

—

Parece que al fin el gobierno, haciendo un notable esfuerzo, se decide á tomar la iniciativa en la cuestion de presidencia para las Córtes.

¿Por qué no presenta como candidato al señor Bravo Murillo?

Entonces de seguro saldria vencedor, y nadie negaria que sabia atenerse á las circunstancias.

—

La España dice que sabe que el marqués de Pidal tiene en su poder el traslado del real decreto que le nombra embajador en Roma.

«Nosotros no lo sabemos,» añaden las *Hojas*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA se ocupa del plan rentístico del Sr. Mon y de su célebre circular.

EL LEON ESPAÑOL se engolfa en la misma materia, en los presupuestos, que pueden ser considerados como el caballo de Troya en los tiempos que corremos.

LA EPOCA se entrega á graves comentarios sobre lo que sucederá en las actuales Córtes.

EL ESTADO prosigue tentando las paredes y vuelve á preguntar: ¿Adónde vamos?

EL FENIX enaltece la inagotable clemencia de S. M. con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

Idem del 31.

EL DIARIO ESPAÑOL no comprende lo que le está pasando al actual gabinete, blanco de las acusaciones y de los ataques de una gran parte de la prensa.

Mecanismo del sistema.

EL PARLAMENTO fija su atencion en el artículo de EL DIARIO ESPAÑOL, en que se recomendaba la consecuencia en los hombres políticos.

LA CRONICA se propone resolver algunos problemas parlamentarios, como, por ejemplo, lo que quiere decir hoy *prensa, opinion*, etc.

Entretenimientos, inventos.

LA ESPAÑA examina el mensaje del presidente de la república de los Estados Unidos.

LA IBERIA fija su atencion en el entretenimiento á que se han dedicado los periódicos mi-

nisteriales de sacar á relucir los trapitos de los ministerios difuntos.

EL CLAMOR PUBLICO examina el mensaje del presidente de la república de los Estados Unidos en lo relativo á España.

LA DISCUSION, bajo el epígrafe de *ser ó no ser*, se ocupa del porvenir del actual ministerio.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Contiene un real decreto, de fecha 18 de diciembre, del ministerio de Hacienda, por el que se dispone que se satisfagan las obligaciones públicas desde 1.° de enero próximo hasta la aprobacion de los presupuestos para el año inmediato, con sujecion á los créditos y servicios contenidos en los del actual, dándose cuenta á las Córtes de esta disposicion al presentar á las mismas los presupuestos para el año inmediato.

Por otro real decreto del 29, espedido por el ministerio de la Gobernacion, se dispone que en lo sucesivo la Guardia urbana de Madrid dependa del inspector de la Guardia civil en lo relativo á instruccion y disciplina, y del gobernador de la provincia y demas funcionarios civiles en lo tocante á su servicio. Asimismo se dispone que el referido inspector dependerá esclusivamente del ministro de la Gobernacion en lo relativo á las atribuciones que se le confieren en el presente decreto.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se han recibido nuevas noticias de la India, pero todas ellas son comunicadas por el gobierno inglés que, como ya dijimos ayer, puede recibir toda suerte de plácemes por parte de sus amigos si son efectivamente ciertas las nuevas que al público acaba de transcribir.

El último parte telegráfico publicado por dicho gobierno, es el mas largo que se ha visto desde que empezó la guerra de la India, y cada línea de él es una victoria para los ingleses.

Hé aquí su contenido.

«El 17 de noviembre se ocupó á Lucknow. Sir Colin Campbell llegó el 12 á Allumbagh. El combate comenzó el 13. Se tomaron dos cañones al enemigo, y fue destruido el fuerte de Jellabad.

»El 15, despues de un combate de dos horas, sir Campbell se hizo dueño de Dellhosah y Martiniere. Algunas horas despues intentó el enemigo recobrar sus posiciones, pero fue rechazado con pérdida considerable.

»El 16 atravesó el canal el general en jefe, tomando á Secunderbagh. La artillería dirigió disparos durante tres horas contra Samuch, y cayó por la noche en poder de los ingleses.

»El 17 al amanecer se estabiecieron comunicaciones con las casernas, empeñóse despues un combate, y el Mess-house se tomó por asalto á las tres de la tarde. Sir Outram y sir Havelock se reunieron inmediatamente con Campbell.

»Sigue la lista nominal de los oficiales muertos y heridos el 16 y 17.

»Los rebeldes del Gwalior avanzaron á 15 millas de Cawnpore, pero se replegaron inmediatamente á Calpi. Segun anuncian, el general Windham ha recibido la órden de perseguirlos. Dicen de Delhy que veinte y cuatro individuos de la familia real fueron ejecutados el 20 por sentencia de un consejo de guerra, y al dia siguiente lo fue asimismo Zukan-Abdoo-lah, uno de los jefes rebeldes mas influyentes.

»Una columna mandada por el coronel Gerard se dirigió contra la legion de Jodhpore, que con otros insurgentes habia aparecido en el Shekawatte. Este cuerpo vino á las manos con el enemigo el 25 de noviembre cerca de Curnaul, derrotándole completamente y apoderándose de su artillería. Solo tuvieron los ingleses 15 muertos y 45 heridos, contándose por desgracia entre los primeros el coronel Gerard, jefe de aquellas tropas.

»Los destacamentos mandados por el coronel Riddekll y el mayor Old, que se dirigieron á los distritos de Ull Your, encontraron y dispersaron, el 19 de noviembre, un cuerpo de insurgentes en Rohilcund.

»Continuaba tranquilo el Punjab, habiendo sido completamente sofocada la insurreccion de Gagaria.

»Los insurgentes del Mundisore han sitiado por espacio de quince dias á Nemuch. El 21 de octubre intentaron asaltar dicha plaza; pero rechazados con grandes pérdidas se vieron forzados á levantar el sitio el 22.

»Los rebeldes perdieron en los encuentros del 21 y 23, 1.500 hombres.

»El fuerte y la ciudad de Sangorol permanecen tranquilos; pero en su jurisdiccion existen aun numerosos insurgentes. Una seccion de la columna de Madrás arrolló un destacamento de aquellos cerca de Sconce, el 10 de noviembre, en el camino de Jubbulpore.

»Los desórdenes de los usheels no se estienden mas allá de las montañas de Khandeish, y los rebeldes serán perseguidos en sus mismos atrincheramientos apenas se vean libres los junglos.

»El ministro de Estado de Kolapore fue acometido, el 23 de noviembre, en su despacho, por un soldado árabe, ocasionándole algunas heridas de poca gravedad.

»Se acaba de recibir noticia del levantamiento de algunos beruds, cerca de Moodhole, pais mahratte meridional, y ha salido de Belgaum un cuerpo de tropas á fin de restablecer el órden.»

Por fin, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente párrafo del parte, y verán si pueden ó no abrigarse dudas sobre la veracidad de todo él:

«Se acaba de recibir la noticia de una sublevacion en Moodhole. Este pais no se encuentra en una situacion muy satisfactoria. Todos los demás puntos de la presidencia de Bombay están tranquilos. Han llegado refuerzos á bordo del *Warrior*, *Gun* y del *Italiem*; pero se tiene *gran necesidad* de recibir otros.»

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Circuncision del Señor; San Odilon, abad, y San Concordio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes villancicos y reserva.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, y el descenso de María Santísima á Zaragoza.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santa María.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha diferido hasta el domingo 3 de enero la inauguracion estraoficial del ferro-carril de Madrid á Alicante, que debia tener lugar hoy, por haberse recibido ayer un despacho telégrafico de Paris en que se anunciaba la salida para Madrid, con objeto de asistir á la ceremonia, de varios individuos del comité de la compañía de los ferro-carriles. La inauguracion oficial de la via de Madrid al Mediterráneo se verificará á fines de enero.

—En la primera quincena del presente mes se importaron en España: 190,3 6 fanegas de trigo; 18,279 de maiz; 95,142 de cebada y 335,234 arrobas de harina.

—Ha fallecido en el vecino imperio en 27 del corriente la celebre actriz Doña Concepcion Rodriguez, esposa del Sr. Grimaldi.

—El dueño de una modesta fonda de Barcelona, llamado Sr. Simon, está siendo en aquella capital objeto de admiracion y bendiciones por su caridad verdaderamente heróica. A pesar de su escasísima fortuna socorre diariamente con una suculenta sopa á setenta pobres, y prodiga otras infinitas obras de caridad doblemente meritorias por la humildad y la modestia con que las practica.

—Se va á abrir una carretera que, partiendo de Tortosa, empalme con la general de Valencia á Barcelona.

—Trátase de dar una nueva y general organizacion á la Guardia municipal urbana, mediante la cual, esta fuerza, aunque sostenida por los fondos municipales, queda bajo la inmediata direccion del inspector de la Guardia civil. De este modo el primero de estos cuerpos se pondrá pronto á la altura en que se encuentra el segundo.

—El Sr. D. Padro Sempere y Mas, caballero de la órden de San Juan de Jerusalen y canónigo de Avila, ha sido agraciado por S. M. con la canongía vacante en la iglesia catedral de Teruel.

—Entre las personas que deben recibir la llave de gentil-hombre con motivo del alumbramiento de la Reina, se citan al subsecretario de Estado Sr. Comin, al duque de Gor y al marqués de Mirabel.

Tambien acaba de ser nombrado mayordomo de semana de S. M. con treinta mil reales de sueldo, el Sr. Losa.

—El mártes dió un espléndido banquete el principe de Galitzin, representante de Rusia, en honor del Nuncio de Su Santidad. Asistieron á él los embajadores de Inglaterra y Francia, así como todos los jefes de las legaciones estranjeras, los Sres. Martinez de la Rosa, Mon, Bermudez de Castro, capitan general Serrano, duque de Sesto y marqués de Corbera. El presidente del Consejo, invitado á este banquete, no pudo asistir por el luto de familia. La comida fue espléndida, y despues hubo reunion en los salones de la embajada de Rusia.

F. GAMAYO.

INDICE

DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN «LA REGENERACION» EN EL AÑO DE 1857.

Números.

Origen del mal político. Conclusion de la carta pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Cartagena. La ley agraria de Jovellanos y *El Norte Español*. Aplicacion de la amnistía concedida en 19 de octubre. Solemne distribucion de premios, hecha por S. M. la Reina. 531
Elecciones municipales. Festividad á la Inmaculada Concepcion. Esposicion á S. M. del Arzobispo de Valencia. Estado del catolicismo en Rusia. 532
La confesion restablecida por los luteranos. *El Diario Español* y el Crédito moviliario español. Sucesos de Valencia. Festividades á la Inmaculada Concepcion. 533
A *La Epoca*. Conspiracion de Orihuela. Elecciones municipales. A la memoria del Sr. D. Tomás Jaen. 534
El asesinato del Arzobispo de Paris. Elecciones en Orihuela. 535
Procedimientos de la Inquisicion española. Esposicion á S. M. del Sr. Arzobispo de Granada. 536
Sobre el asesinato del Arzobispo de Paris. *El Clamor* y la cuestion de Orihuela. 537
Dimisiones moderadas. Sucesos notables ocurridos en España durante el año 1856. 538
A *El Norte Español*. Idealismo vicalbarista. Noticias biográficas de monseñor Sibour. 539
Elecciones municipales. *La Estrella* y el Concordato. Esposiciones á S. M. de los Obispos de Avila y Lérida. 540
Respuesta que da LA REGENERACION á un canonista de *La Iberia*. Subsistencias. 541
Política de actualidad. Otra respuesta al canonista de *La Iberia*. Festividades á la Inmaculada Concepcion. 542
Convocatoria á Cortes. Ensayos religiosos, políticos y literarios de D. José María Cuadrado. 543
Todavía mas sobre la cuestion de desamortizacion. 544
Obra pia de Jerusalen. *La Discusion* y la prensa religiosa. Funcion en Astorga á la Madre del Amor Hermoso. 545
La cuestion del dia. Cuestion de *L'Univers*. 546
La cuestion del dia. *La España* y *La Reforma*. Proceso de Verger. 547
La cuestion del dia. Necesidad de una restauracion católica. Esposicion á S. M. del Obispo de Vich. 548
Dos palabras en la cuestion que sostienen *El Diario Español* y *La España*. Esposicion á S. M. de los Obispos de Barcelona, Astorga, Teruel y Orihuela. 549
Cuestion religiosa. A la prensa liberal. Monumento católico. Degradacion sacerdotal. 550
La cuestion del dia. El siglo á oscuras. Ideas reformistas de *La España*. 551
Estudios sobre el parlamentarismo. Ley electoral. 552
La cuestion del dia. Negociacion Barzanallana. 553
La cuestion del dia. Beneficencia en Paris. 554
Verger y los liberales. Esposiciones á S. M. 555
La cuestion del dia. El canonista de *La Iberia*. 556
Los doctrinarios pintados por sí mismos. 557
Elecciones municipales. Alocucion de D. José Soto y Barona. 558
Contradicciones. Presentacion de los Hierros y Villalain. 559
El Diario Español y el parlamentarismo. 560
Paralelo entre el absolutismo y el parlamentarismo. El parlamentarismo. El que vende concluye, es adagio infalible. 561
El clero y la cuestion electoral. Nuestras ideas triunfan. 562
El gobierno y la comunion monárquico-religiosa. 563
Inconsecuencias. Necrologia. Pastoral del Sr. Obispo de Astorga. 564
Nueva situacion de la comunion religioso-monárquica. Cubiletes. 565
A *El Parlamento*. 566
La prensa parlamentaria y progresista. 567
Actitud de la prensa religioso-monárquica. 568
El gobierno y la comunion religioso-monárquica. 569
El gobierno y la comunion religioso-monárquica. 570
Méjico I. Carta pastoral del Illmo. señor Obispo de Cartagena y Murcia. 571
Los parlamentarios y la comunion religioso-monárquica. Conversiones. Esposicion á S. M. del gobernador de la diócesis de Valladolid. Paralelo de la administracion pontificia y la del Piamonte. 572
Melodías democráticas. 573
El discurso del Emperador de los franceses. Necrologia. 574
La Cuaresma. Carta pastoral del Obispo de Zamora. 575
Supresion del descuento. Entierro del Cardenal Arzobispo de Toledo. 576
La revolucion. La cruz de la ceniza. 577
Adios al canonista de *La Iberia*. 578
Resultados que para los contribuyentes produce el parlamentarismo. Crónica electoral. Las actas disidentes en Inglaterra. 579
Trasformaciones en el órden político. 580
Méjico II. 581
Documento electoral. 582
Los presupuestos. 583
Los presupuestos para 1857. Noticias de Roma. 584
La desamortizacion. Cuestion electoral en Valencia. 585
A los buenos. Los presupuestos para 1857. 586
Manifiesto electoral. La revolucion. Noticias de Roma. 587
La comunion religioso-monárquica. 588
Junta progresista. 589
El parlamentarismo en Inglaterra. Edicto para las órdenes de Lázaro. 590
El Norte de España. 591
Apoteósis de D. Manuel José Quintana. Manifiesto de D. Antonio Aparisi y Guijarro. 592
La comunion religioso-monárquica. 593
A la comunion religioso-monárquica. Fragmentos de un artículo de Balmes sobre elecciones. 594
A los electores. Censo de poblacion. 595
Conducta de la prensa religioso-monárquica. 596
La comunion religioso-monárquica. Elecciones de Granada. 597
Concurso agrícola. Crónica electoral. 598
Caridad, autoridad. Crónica electoral. El Banco de España. 599
La comunion religioso-monárquica. Crónica electoral. 600
La desamortizacion. Crónica electoral. 601
La Cuaresma. Crónica electoral. Noticias de Roma. 602
¿Qué harán los religiosos monárquicos en el Congreso? Retrato sin original. Visita pastoral. Crónica electoral. Canal de Isabel II. 603
Situacion política y social de los Estados Pontificios. Noticias de Roma. 604
Resultado obtenido en las elecciones por la comunion religioso-monárquica. Situacion política y social de los Estados pontificios. 605
Dos palabras á *La Iberia*. Noticias de Roma. 606
Pastoral del Sr. Obispo de Cádiz. 607
De cómo se prepara un monstruoso maridaje entre la democracia y el absolutismo. Ley sobre el matrimonio en Prusia. 608
La Pasion. Roma. Solemnes cultos en la Semana Santa. 609
Jueves Santo. A la muerte de Jesús. Indulto. 610
Servicio trasatlántico de Gauthier. Sentencia de Jesucristo. Orfandad de muchas iglesias de España. 611
Servicio trasatlántico. Conspiracion en el vecino imperio. 612
Idas y venidas. Noticias de Roma. Estado pontificio. 613
Paralelo entre el racionalismo y el catolicismo. 614
Una protesta necesaria. Noticias de Roma. 615
Los conspiradores carlistas. Estado del catolicismo en Rusia. 616
La Union liberal. Noticias de Roma. 617
De cómo conspiramos sin saberlo. Carta testimonio de Pilatos. Noticias de Roma. 618
¿Donde están los conspiradores? 619
Pronósticos. Solemnes funciones en Santo Tomás. Datos para un buen resumen. 620
Conspiraciones absolutistas. La Semana Santa en Sevilla. Jerusalen. 621
Inmutabilidad de nuestros principios. 622
Honor á la memoria de Cisneros. Paralelo entre Cisneros y Richelieu. 623
Los progresistas filósofos. De cómo ha gobernado á España una de las fracciones liberales. Noticias de Roma. 624
Conspiraciones. Noticias de Roma. Estado actual de todas las naciones del mundo. 625
Mas sobre las recientes conspiraciones. Honras al Cardenal Ci[illegible]. 626
Una nueva concesion hecha al bando apostólico. Cortes. 627
Dos de mayo. Las nuevas Cortes. Noticias de Roma. Visita del Excmo. é Illmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás. 628
Sobre el tema de las conspiraciones. Noticias de Roma. 629
La comunion religioso-monárquica. 630
Una cuestion capital. 631
El Senado. Noticias de Roma. Cortes. 632
El discurso de la Corona. Vinculaciones. 633
La desamortizacion. La España católica y el Sr. Escosura. Cortes. 634
La comunion religioso-monárquica. Manifiesto de Espartero á los electores de Barcelona. 635
El discurso de la Corona. Opinion de la prensa acerca del mismo. Noticias de

Roma. Cortes. 636
El pago al clero. Rogativas. Cortes. 637
La comnion religioso-monárquica en el Congreso. Felicitaciones al director de La Regeneracion con motivo de su eleccion de diputado. 638
Respuesta del Senado al discurso de la Corona. Mision. Peregrinacion del Sumo Pontífice. Cortes. 639
La nueva ley de imprenta. Cortes. 640
Cortes. 641
Cortes. Senado. Congreso. 642
Dictámen de los periódicos sobre los discursos del Senado. El general Narvaez en el Senado. Senado. Congreso. 643
Cortes. 644
Cortes. Banquete de diputados. Senado. Congreso. Alcance. 645
La desunion general. *La Discusion* y el general Narvacz. La mogigatocracia. Cortes. 646
Cortes Congreso. 647
La imprenta. Cortes. 648
Las sesiones del Senado en esqueleto. Documentos históricos. Cortes. 649
Cortes. Banquete al embajador ruso. 650
Cortes. Discurso del Sr. Rios Rosas. Actas de los pronunciamientos. Desórdenes en Bruselas. 651
Comunicacion del director de La Regeneracion á los de los demas periódicos, esplicando su voto sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Cortes. 652
La votacion del mensaje. Mas sobre el parlamentarismo en Bélgica. Asociacion católica. 653
El proyecto sobre instruccion pública. Cortes. 654
Alcance. Los cupones. Noticias de Jerusalen. 655
A *La Discusion.* 656
Y siguen los malditos cupones. *La España católica* al Sr. Escosura. Cortes. 657
La cuestion religiosa. Capellanías colativas. Congreso. 658
La unidad monárquica. Progresos del catolicismo en los Estados Unidos. Concordato celebrado entre la Santa Sede y Portugal. 659
La cuestion de enseñanza. Cortes. 660
La unidad monárquica. Estado del proyecto de ley de imprenta. Viaje del Santo Padre. 661
Cortes. Acuerdo de la prensa periódica. 662
Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España. Recepcion académica. Cortes. 663
El Sr. Canga Argüelles y la situacion. Cortes. 664
Cortes. Senado. Congreso. 665
Cortes. Juicio de la prensa de Madrid sobre el discurso del Sr. Canga Argüelles. 666
Cortes. Juicio de *La España* sobre la votacion del 20 de junio. 667
A la comunion religioso-monárquica. Instruccion pública. Suscricion al monumento del Sr. Quintana. Sobre los asuntos de Bélgica. Cortes. 668
Libertad parlamentaria. Cortes. 669
Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España. A la comunion religioso-monárquica. Congreso. 670
Instruccion pública. El neo-catolicismo definido por *La Discusion*. A *La Península* y demas colegas liberales. 671
Las vinculaciones. Juicio del P. Rafael de Velez sobre la oda *A la imprenta*, de Quintana. Sucesos de Bélgica. 672
Sobre el estado actual de España. Edicto del Sr. Patriarca de las Indias. Cortes. 673
Sobre el estado actual de España. Viaje del Soberano Pontífice. Cortes. 674
Observaciones sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional. Cortes. Senado. 675
Cortes. 676
Cortes. Sucesos de Andalucía. Noticias de Roma. 677
Cortes. Viaje del Soberano Pontífice. 678
Derrota de las facciones republicanas. 679
Espíritu del pueblo español. Cortes. 680
Observaciones sobre el proyecto de instruccion pública. 681
Cortes. Sucesos de Andalucía. 682
La conspiracion de Italia era una conspiracion europea. Ecónomos esclaustrados. Sucesos de Andalucía. Cortes. 683
Cortes. 684
Nueva ley de imprenta. La Virgen del Cármen. Viaje del Soberano Pontífice. 685
La comunion religioso-monárquica en el Congreso de diputados. 686
Sucesos de Andalucía. Diez y seis de julio de 1212. Panorama. La alianza evangélica. 687
Cuestion religiosa. La revolucion sin máscara. Viaje del Sumo Pontífice. 688
Misiones. Congreso liberal de Bruselas. Conversion. 689
Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España. De los concilios nacionales. Escuelas dominicales. 690
El absolutismo nuevamente proclamado. Retractacion de monseñor Gazola. 691
A nuestra comunion. Monseñor Barilli delegado apostólico de Bogotá. 692
A *El Clamor Público*. *El Fénix* y los desamortizadores. Lista de redactores de periódicos. 693
Observaciones generales sobre la conveniencia de celebrar un concilio general en España. Viaje del Soberano Pontífice. 694
Nuestro programa y nuestro absolutismo. Brindis del director de *El Católico*. 695
Instruccion pública. La vida en lo muerto, la muerte en lo vivo. 696
Los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. 697
¿Es el partido religioso-monárquico el que debe confundirse con el moderado, ó el moderado con el religioso-monárquico? Robos sacrílegos. 698
A la comunion religioso-monárquica. Revista interior del mes de julio. Revista estranjera. 699
Alianzas. Santo Domingo de Guzman. Sucesos de Sevilla. 700
Unas cuantas palabras en defensa de la comunion religioso-monárquica. Union moderada. Reliquia del Santo Dubio. 701
Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio general en España. VI. Un entierro. Detalles sobre la muerte de Beranger. 702
Pisacane y *La Epoca*. 703
La Religion y la ciencia. *El Clamor* y la influencia de la Iglesia en la enseñanza. 704
El duque de Valencia. Del filosofismo contemporáneo. Juan Picos Serrano. 705
La Epoca. Patronato de Lángara. Muerte del baron Thenard. 706
Ruptura de relaciones diplomáticas de la Francia y demas potencias con la Puerta. Festividad de San Vicente de Paul en Soissons. 707
Real órden sobre blasfemias. Funciones en el Escorial. 708
El nuevo absolutismo de *La Discusion*. Viaje triunfal del Santo Padre. 709
Consideraciones político-religiosas de la necesidad y medios de fundar la moral política y religiosa de un pueblo. Muerte de *El Católico*. 710
Las sociedades secretas. Restos del poeta Góngora. 711
La cuestion del dia. Viaje del Santo Padre. 712
La educacion. El Santo Sacramento de Bolsena. 713
Sociedades secretas. *La España Católica*. Viaje del Soberano Pontífice. 714
La escuela liberal. Pastoral del Obispo de Badajoz sobre incendios. 715
Regreso de la Reina madre. *El Pensamiento de Valencia*. La India. 716
El conde de Maistre y *La Iberia*. Crónica electoral. 717
Asociacion filantrópica de la prensa. Felicitacion del director de *La Cruz*. 718
La Epoca. La autoridad eclesiástica en sus relaciones con la civil. Accion de gracias. 719
Cesacion de algunos diarios. D. Patricio Olavarría. Memoria del general Napier sobre la India. 720
A *La España*. Viaje del Soberano Pontífice. 721
A *La España*. No hay órden fuera del catolicismo. 722
Visita de SS. MM. á la Santísima Vírgen de Nuestra Señora del Tránsito y á San Ramon. Discurso de la Reina en las Cámaras inglesas. 723
Union monárquica. Revista española. Revista estranjera. 724
A *La Discusion*. Funcion de desagravio. 725
A *La Crónica*. La heroina de la Independencia. La Campana del Rosario. 726
A *El Clamor Público*. A *La Discusion*, á *La España* y á *El Estado*. Viaje de Su Santidad. 727
Mas en desagravio de los ínclitos varones de Maistre, Bonald y Donoso Cortés. *La España Católica*. Horrible atentado en Méjico. 728
A *La Iberia*. India. 729
Fusion monárquica. Las preocupaciones políticas y el espíritu de partido. Apuntes acerca de los empedrados de Madrid. 730
Lo que anda. Toma de hábito de una religiosa en Santa Isabel. La verdad. 731
La cuestion de Méjico. Viaje del Soberano Pontífice. 732
Los dos paganismos. Ley de instruccion pública. 733
Liberalismo de *El Fénix*. Festividad á Nuestra Señora de Guadalupe. Allí donde está el espíritu de Dios está la libertad. 734
De la instruccion pública en España por D. Antonio Gil de Zárate. La situacion pintada por *La Iberia*. La democracia reprobada por el Evangelio. 735
Estadística criminal de Londres é Irlanda. La India. Crisis ministerial. 736
Las dos grandes influencias en Europa. La desmoralizacion en su apogeo, y su eficaz remedio. 737
Las Cortes y el mulato Alvaréz. Piedad del clero parroquial. Filipinas. 738
El Fénix y su política. Funcion religiosa en Segovia. 739
A los periódicos defensores de la Inglaterra en la India. Noticias de Roma. 740
Biblioteca manual del cristiano. Filipinas III. 741
Solicitud del ayuntamiento de Granada para el establecimiento de PP. Escolapios. Cuestion religiosa en Alemania. Ejercicios del P. Claret. Nápoles. 742
Lo que es el filosofismo. Filipinas. Literatura. Bellas artes. 743
A *El Fenix*. Filipinas. Misiones de Fernando Póo y Annobon. 744
Reformas rentísticas. Rápida ojeada sobre nuestro malestar político. Cuadro sinóptico de las universidades de Europa. 745
Rumores políticos. *El Fénix*. Los incendiarios. La crisis. 746
Lo que es el filosofismo. Visita-mision en Badajoz. Filantropía inglesa. 747
Derribo del Triunfo de Sevilla. Pensamiento económico del gabinete. Sectas y sectarios. Filipinas. 748
Revista Española. La Inglaterra y sus defensores. Conferencias de los Emperadores. 749
El Fénix y la Reina Madre. Crisis ministerial. Revista estranjera. 750
Crisis. Filipinas. Estadística criminal de Francia. 751
Ciencias morales y políticas. Protestantismo. Tratado de propiedad literaria con Inglaterra. 752
Llegada de Bravo Murillo. El P. Muard. Misiones en la Coruña. Primores de la aguja destinada á labores del culto católico. 753
La Epoca y Bravo Murillo. Crisis. Esposicion de agricultura. 754
Crisis. Sucesos de la India. Vacantes eclesiásticas. 755
Crisis. Desvarios del filosofismo. Esposicion de agricultura. 756
La fusion. Alumbramiento de S. M. 757
Crisis ministerial. Filipinas. Opinion de la prensa sobre la crisis. 758
Crisis. Filipinas. Alocucion del Santísimo Padre. 759
Crisis ministerial. 760
Crisis ministerial. El Tren ha descarrilado. 761
Crisis. Actitud de la Inglaterra. 762
Mision del nuevo ministerio. Clásicos latinos y griegos. 763
La Epoca. Recuerdos del gabinete Narvaez. 764
Ejercicios de Santo Tomás. Asociacion de señoras de Bayona contra el lujo. 765
Fusion monárquica. La cuestion de Cortes. Filipinas. 766
Ejercicios del P. Claret. Delicias del Piamonte. Acta de la prensa. 767
Fusion monárquica. Dos palabras sobre la última crisis. 768
Ejercicios espirituales de Santo Tomás. *La Epoca* y *Las Cortes*. Clásicos latinos y griegos. 769
Juicio sobre los muertos. Pastoral del señor Obispo de Córdoba. 770
Que hable el ministerio. Retratos. Verdades amargas. 771
La política de los doctrinarios. Noticias de Roma. 772
Consideraciones sobre la fuerza que el principio monárquico entraña en nuestra sociedad relativamente á los demas partidos. 773
La muerte y la conmemoracion de los difuntos. *La Iberia* y el folleto del señor Canga Argüelles. 774
Ejercicios para las mujeres en Santo Tomás. Revista interior. La lucha. *El Clamor Público* y sus aspiraciones. 775
El Fénix y sus tendencias. *El Eco de la Ganadería*. Instruccion pública. Revista estranjera. 776
El conde de Canga Argüelles y *La Iberia*. Denuncia de *El Fénix*. 777
Presentimientos. Elecciones de Bélgica. 778
Dictámen ó manifiesto de la Reina Cristina. *El Católico* de Génova. Dictámen dado á S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon. 779
Prosiguen los cargos de *La Iberia*. Cuestion de destinos. Continúa el dictámen dado á S. M. 780
La Epoca. Llegada á Tarragona de su Prelado. Dictámen dado á S. M. 781
Proyectos liberales sobre los dias festivos. Visita de S. M. á la Vírgen del Milagro. Prosigue el dictámen dado á S. M. 782
Progresismo de *El Fénix*. Dictámen dado á S. M. 783
Ejercicios de Santo Tomás. Persecucion del Vicario apostólico de Tonkin. Dictámen dado á S. M. 784
Ejercicios espirituales de Santo Tomás. Asociacion filantrópica. 785
Conspiracion de Monserrat. Dictámen dado á S. M. 786
El órgano de Vicálbaro. Muerte de la infanta Doña Amalia. 787
Conspiracion de Barcelona. Disminucion de los dias festivos. Dictámen dado á S. M. 788
Actitud de los católicos. Carta pastoral sobre las elecciones del Piamonte. Elecciones de id. Vacantes eclesiásticas. Dictámen dado á S. M. 789
Para *La Crónica*. Sucesos de Cataluña. Lucha entre hermanos. 790
Disminucion de los dias festivos. Acontecimiento notable. Elecciones del Piamonte. 791
Para *El Fénix*. Preguntas á los cofrades liberales. Elecciones del Piamonte. 792
Causa pendiente con *El Fénix*. Cuestion de los clásicos latinos y griegos. 793
Nuestra bandera. Para toda la cofradia liberalista. Elecciones del Piamonte. Elecciones de Bélgica. 794
Dios y la revolucion. Historia de las sectas religiosas. Lo de siempre. Elecciones del Piamonte. 795
La Hacienda en manos de los liberalistas. Elecciones del Piamonte. 796
La Crónica y el complot carlista. Discurso de D. Romualdo Arnal y Vicente. 797
Sobre el lujo. Elío y Cabrera. Conspiracion carlista. Elecciones del Piamonte. 798
Prosigue la polémica con *El Fénix*. Alumbramiento de S. M. El clero piamontés. Elecciones del Piamonte. 799
Esperanzas defraudadas. El general Rivero. Festividad religiosa por la conquista de Sevilla. Elecciones del Piamonte. 800
Revista de España. Noticias comerciales. Elecciones del Piamonte. 801
Revista estranjera. Elecciones del Piamonte. Pastoral del Excmo. Sr. Don Domingo Costa y Borrás. 802
Nacimiento del Príncipe de Asturias. *El Diario Español* y el general Rivero. Elecciones del Piamonte. 803
Comunidades religiosas. Solicitud del ayuntamiento de Cabra. Elecciones del Piamonte. 804
A María Inmaculada. Salud á la patria. Presentacion en Palacio de Mons. Barilli. 805
Triunfos en el Piamonte. Amnistía. Noticias comerciales. 806
Conducta de la prensa en el natalicio del Príncipe. Consagracion de los Obispos. Elecciones en Bélgica. 807
Los frailes. Conspiracion de Barcelona. Gozos á la Purísima Concepcion. Elecciones de Bélgica. 808
Deberes de los religioso-monárquicos. Las Cortes. La comunion religioso-monárquica en Cerdeña. 809
Folleto del Sr. Borrego. El partido moderado. La comunion religioso-monárquica en el Piamonte y Bélgica. Noticias comerciales. 810
Felipe II. Descripcion romántico-melodramática de un artículo emancipador. Los Prelados en el Piamonte y Bélgica. 811
La enseñanza de teología confiada á los Jesuitas. Carta de un español residente en Francia. Elecciones de Bélgica. 812
La comunion católica. Misiones. La comunion religioso-monárquica en el Piamonte y Bélgica. 813
El discurso del Sr. Sanz del Rio. Los frailes. Estátua en conmemoracion del dogma de la Inmaculada Concepcion. 814
El episcopado y el clero del Piamonte. Decoro de los progresistas. Efectos de la desamortizacion. Elecciones en Bélgica. 815
La comunion católica. Los frailes. 816
El plan del Sr. Mon. Esposicion del señor Obispo de Cádiz. 817
El plan del Sr. Mon. Los frailes. Establecimiento piadoso. 818
El suceso de Belen. Los frailes. La Navidad. 819
El neo-liberalismo. Arte de hacer fortuna. 820
Los frailes. *La Iberia*. La circular del Sr. Mon. Noticias comerciales. 821
Los créditos supletorios. Desamortizacion. Programa de festejos públicos. 822
M. Veuillot y *El Siècle*. Las *Hojas y la crisis*. ¡Plaza á Cervantes! 823
Mision providencial de las órdenes religiosas. Clases pasivas. 824

MADRID.—1857.—*Editor responsable.*—D. Manuel Franco.—Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.